

La Historia, lost in translation?

Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

EDICIÓN PREPARADA POR:

Damián A. González Madrid

Manuel Ortiz Heras

Juan Sisinio Pérez Garzón



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Digitized by Google

La Historia, lost in translation?

Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

Edición Preparada por:
Damián A. González Madrid
Manuel Ortiz Heras
Juan Sisinio Pérez Garzón



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2017

CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

(13ª. 2016. Albacete)

La Historia, lost in translation? : XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Albacete, 21 a 23 de septiembre de 2016 / edición preparada por, Damián A. González Madrid, Manuel Ortiz Heras, Juan Sisinio Pérez Garzón.– Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017

3815 p. ; 24 cm.– (Jornadas y Congresos ; 9)

ISBN 978-84-9044-265-4

I. Historia contemporánea - Congresos y asambleas I. González Madrid, Damián A. , ed. lit. II. Ortiz Heras, Manuel, ed. lit. III. Pérez Garzón, Juan Sisinio, ed. lit. IV. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. V. Título VI. Serie

94(100)"18/..."(063)

HBLW

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos – www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © de los textos: sus autores.
- © de las imágenes: sus autores.
- © de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS nº 9

Diseño de la cubierta:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha)

The logo for UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) features the lowercase letters 'une' in a stylized, serif font. The 'u' and 'n' are connected, and the 'e' is slightly separated. The letters are black and have a classic, academic feel.

UNIÓN DE EDITORIALES
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

I.S.B.N.: 978-84-9044-265-4 (Edición digital)

Composición: Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales (UCLM)

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*

ÍNDICE

ACTAS XIII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

PRESENTACIÓN	45
TALLER 1. Los procesos de nacionalización española. Siglos XIX y XX	49
TALLER 3. Corte y Monarquía en la Europa del siglo XIX	209
TALLER 4. El franquismo en construcción (1936-1953). Visiones y balances	251
TALLER 5. Violencia política y control social en el primer franquismo. Moralización y disciplina. Una perspectiva de género	417
TALLER 6. Espacios y experiencias de encierro y castigo en la España contemporánea	603
TALLER 7. El mundo rural en la España contemporánea: conflictos, consensos, vigencias	813
TALLER 8. Víctimas y disidentes en las dictaduras ¿Rehenes de las democracias? Nuevos retos en la transmisión de la historia reciente	845
TALLER 9. Cercanías de una conmemoración: el 150º aniversario de la Revolución Gloriosa, 1868-2018	965
TALLER 11. Populismos. Identidades nacionales e identidades de clases	1135
TALLER 12. Democracia y autoritarismo en el mundo rural (1850-2000)	1261
TALLER 13. Los problemas de la construcción del estado contemporáneo en España durante el siglo XIX	1361
TALLER 14. Las izquierdas en los procesos de transición de la dictadura a la democracia en la Península Ibérica y América Latina	1467
TALLER 15. La España del Frente Popular. Acuerdos y controversias	1597
TALLER 16. El factor internacional en la modernización educativa, científica y militar de España	1709
TALLER 18. Propiedad / (re)apropiación. Historiadores y agentes mnemónicos: conocimiento y usos del pasado	1865

TALLER 19. ¿Del mito al logos? Revisionismos, crisis y nuevas miradas al carácter modélico de la transición en España	2041
TALLER 20. Opinión pública, medios de comunicación y propaganda en el siglo XX	2149
TALLER 21. Religión, laicismo y modernidad: perspectivas transnacionales	2377
TALLER 22. Las relaciones hispano-marroquíes en perspectiva: el legado científico y cultural	2559
TALLER 23. El ferrocarril en España: un largo debate	2639
TALLER 24. El desarrollo de la ciudadanía social y el Estado interventor en España (1890-1975)	2741
TALLER 25. El lugar de la nación 25 años después de “comunidades imaginadas”	2823
TALLER 26. Del compromiso ideológico a la sociedad de consumo reconciliada: los intelectuales y la Transición cultural española	2915
TALLER 27. “The Dreamers”: género y compromiso juvenil	3027
TALLER 28. Ciencia historiográfica, transferencia del conocimiento y humanidades digitales: metodologías de investigación, documentación digital y revistas de historia	3131
TALLER 29. Paradojas de la reacción. Medios modernos para combatir la Modernidad	3205
TALLER 31. Ciudad, modernización y lógicas de la innovación en el mundo contemporáneo	3279
TALLER 33. Asia y el Pacífico en clave comparada: estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales	3363
TALLER 34. Repensar el fascismo español: nuevos enfoques y perspectivas	3463
TALLER 35. "Laberinto de pasiones": las relaciones España-Europa desde 1945	3613
TALLER 36. Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XX, 1898-2008	3721

TALLER 1

Los procesos de nacionalización española. Siglos XIX y XX

INTRODUCCIÓN, <i>José Gregorio Cayuela Fernández y Mariano Esteban de Vega</i>	51
1. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES NACIONALES A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y DE LA CULTURA POPULAR, <i>Olga Calvo Martín</i>	61
2. LAS NARRATIVAS PERSONALES COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL: POSIBILIDADES, LIMITACIONES E IMPLICACIONES TEÓRICAS, <i>Raúl Moreno Almendral</i>	73
3. ASALTAR LA CAPITAL: DE LA PERIFERIA AL CENTRO. LOS REGIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN. ESPAÑA, FRANCIA E ITALIA (1870-1930), <i>Joan Pubill Brugués</i>	85
4. DEL DESPECHO AL AMOR MEDIA UNA GUERRA: LA IDENTIDAD NACIONAL EN SANTO DOMINGO, DESDE LA PAZ DE BASILEA A LA GUERRA DE RECONQUISTA, 1795-1809, <i>Antonio Jesús Pinto Tortosa</i>	99
5. ¿CÓMO SE TRANSFORMA UN ACONTECIMIENTO BÉLICO LOCALIZADO EN UN MITO NACIONAL? EL ESTUDIO DE UN MECANISMO PARTICULAR: LA COMPARTICIÓN, <i>Hervé Siou</i>	111
6. LA NACIONALIZACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA: EL CASO DE LA MANCHA A FINALES DEL SIGLO XIX, <i>José Ángel Gallego Palomares</i>	121
7. LA INCIDENCIA DE LA GUERRA DE CUBA EN EL PROCESO NACIONALIZADOR DE LA SOCIEDAD DE LA URBE DE CIUDAD REAL: (1895-1900), <i>Carlos Espinosa Jiménez</i>	135
8. LAS HURDES Y ESPAÑA ¿UNA IDENTIFICACIÓN? LOS VIAJES DE LOS INTELLECTUALES A LAS HURDES (1910-1933), <i>Cristina Erquiaga Martínez</i>	145
9. EL DISCURSO NACIONAL REPUBLICANO A ESCALA LOCAL: <i>EL PORVENIR</i> . SALAMANCA (1903-1904), <i>Gloria García González</i>	157
10. EL <i>SELF-GOVERNMENT</i> COMO CONEXIÓN ENTRE INDIVIDUO Y NACIÓN: EL NACIONALISMO LIBERAL DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, <i>Juan Bagur Taltavull</i>	171
11. EL NACIONALISMO ESPAÑOL Y EL ANTICATALANISMO, <i>Josep Pich Mitjana</i>	183
12. LA IDEA DE NACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ, 1976-1978, <i>María Cristina Sánchez-Mateos Romero</i>	197

TALLER 3

Corte y Monarquía en la Europa del siglo XIX

INTRODUCCIÓN, <i>Ángeles Lario y Raquel Sánchez</i>	211
1. UN INTRIGANTE EN PALACIO: APUNTES SOBRE ANTONIO UGARTE, CONSEJERO DE FERNANDO VII, <i>Sophie Bustos</i>	215
2. EL DISFRAZ CONSTITUCIONAL DE JUAN BRAVO MURILLO, <i>Faustino Martínez Martínez</i>	223
3. MIGUEL TENORIO DE CASTILLA EN LA CORTE DE ISABEL II. EL DIFUSO LÍMITE ENTRE LOS ASPECTOS FORMALES E INFORMALES DE LA POLÍTICA LIBERAL, <i>Víctor-Manuel Núñez-García</i>	235
4. CRIADAS, SI BIEN SEÑORAS. LA CORTE, UN RESORTE DE PODER INFORMAL FEMENINO EN EL SIGLO XIX, <i>David San Narciso Martín</i>	243

TALLER 4

El franquismo en construcción (1936-1953). Visiones y balances

INTRODUCCIÓN, <i>Julio Prada, Emilio Grandío, Javier Rodríguez y Julio Ponce Alberca</i>	253
1. EL CULTO A LOS “CAÍDOS” EN LA CONFIGURACIÓN IDEOLÓGICA DEL PRIMER FRANQUISMO: EL CASO DEL CUARTEL DE SIMANCAS DE GIJÓN, <i>Enrique Antuña Gancedo</i>	259
2. CONTROL SOCIAL Y REPRESIÓN A PARTIR DEL RECLUTAMIENTO MILITAR: EL CASO DE HELLÍN (ALBACETE), <i>José Cañabate Cabezuelos</i>	271
3. LAS DIFERENTES ACTITUDES DE LA GENTE CORRIENTE ANTE LA POLÍTICA DEL LIBRO: CONTRA-DISCURSOS, RESISTENCIAS, REBELDÍA Y CONSENSO, <i>Gabriela de Lima Grecco</i>	291
4. ACTITUDES SOCIALES ANTE EL GOLPE Y LA GUERRA CIVIL EN GALICIA (1936-1939). UN ESTUDIO DE CASO EN PERSPECTIVA COMPARADA, <i>Concepción López Sánchez</i>	301
5. IGLESIA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: LAS LECTURAS ROMANA Y NACIONAL DE LA SUBLEVACIÓN, <i>Santiago Navarro de la Fuente</i>	313
6. LOS PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FRANQUISTA, <i>Miguel Pino Abad</i>	325
7. LA DICTADURA DESDE LA BASE: UN ANÁLISIS DEL PODER LOCAL EN LA ESPAÑA DEL PRIMER FRANQUISMO DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA, <i>Adrián Presas Sobrado</i>	339
8. “¡POR DIOS Y POR ESPAÑA!” LA SEGUNDA CRUZADA DE FRANCO, <i>Adrián Renilla García</i>	351
9. LA “BATALLA DEL TRIGO”. UN PROCESO DE COERCIÓN COLECTIVA PARA CONSOLIDAR LA ADHESIÓN DEL CAMPESINADO, DESARROLLADO POR PARTE DE FET Y DE LAS JONS EN EL AÑO 1937, <i>Javier Revilla Casado</i>	363
10. LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONSOLIDACIÓN DEL FRANQUISMO. EL CASO DE VALLADOLID, <i>Sofía Rodríguez Serrador</i>	379
11. LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID (1936-1939). UNIVERSIDAD URBANA Y ARQUITECTURA BÉLICA, <i>Cristina Romero de la Torre</i>	387
12. LA CAÍDA DEL SERRANISMO EN GOBERNACIÓN. UNA VISIÓN RENOVADA DE LA CRISIS DE MAYO DE 1941, <i>Guillermo Sáez Aznar</i>	405

TALLER 5

Violencia política y control social en el primer franquismo. Moralización y disciplina. Una perspectiva de género

- INTRODUCCIÓN, *Lucía Prieto Borrego, Encarnación Barranquero Texeira, José Luis Gutiérrez de Molina y Matilde Peinado Rodríguez* 419
1. PRENSA Y PROPAGANDA EN EL FALANGISMO FEMENINO: DISCIPLINAS Y PRISIONES DISCURSIVAS, *Begoña Barrera López* 427
2. PALABRAS DESDE EL SILENCIO. VIOLENCIA, REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA NARRATIVA FEMENINA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, *Sergio Blanco Fajardo* 437
3. NUEVOS ANÁLISIS DEL FRANQUISMO: TESTIMONIOS DE MUJERES PINTORAS, *África Cabanillas Casafranca* 449
4. PODER CIVIL Y RELIGIOSO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN MÁLAGA: DISCIPLINA Y MORALIDAD PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA MUJER, *Cristian Matías Cerón Torreblanca* 465
5. LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA: VISIÓN GLOBAL Y VISIÓN DE GÉNERO. EL PROYECTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EXTREMADURA (2003-2013), *Julián Chaves Palacios y Candela Chaves Rodríguez* 475
6. LA EMIGRACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ESCAPE A LA REPRESIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA DICTADURA FRANQUISTA. EL CASO DE LAS MUJERES MURCIANAS EN BARCELONA EN LA INMEDIATA POSGUERRA, *Miguel Díaz Sánchez* 491
7. MUJERES EN UN PUÑO. DE ALUMNAS DEL INSTITUTO OBRERO A MUJERES SUMISAS, *Cristina Escrivá Moscardó y Gabriel Benavides Escrivá* 505
8. CONDICIONAMIENTOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS Y SOCIALES IMPUESTOS A LA MUJER DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO A TRAVÉS DE *AMAR EN TIEMPOS REVUELTOS*, *Omar Gómez-Cornejo Aguado* 517
9. DE LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA AL OCASO DEL BURDEL: UNA APROXIMACIÓN LEGISLATIVA A LA PROSTITUCIÓN DURANTE LA ETAPA FRANQUISTA, *Carmen Guillén Lorente* 527
10. ¿A IGUAL PENALIZACIÓN, IGUAL ACUSACIÓN? HOMBRES Y MUJERES CONDENADOS A MUERTE POR LA JUSTICIA MILITAR FRANQUISTA, *Francisca Moya Alcañiz* 537

11. LA MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GÉNERO, *Uxía Otero González* 551
12. ¿SENTENCIA EJEMPLAR O VENGANZA? EL PROCESO DE ANA PARÍS GARCÍA, *Joaquín Octavio Prieto Pérez* 565
13. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA MUJER EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, *Ana María Rubia Osorio* 579
14. DOBLEMENTE CULPABLES: PRESAS Y RESPONSABLES POLÍTICAS, *Vicenta Verdugo Martí y Mélanie Ibáñez Domingo* 591

TALLER 6

Espacios y experiencias de encierro y castigo en la España contemporánea

INTRODUCCIÓN, <i>Pedro Oliver Olmo y Fernando Mendiola</i>	605
1. CASTIGADOS CON Y SIN DELITO: LA DEPORTACIÓN DE CARLISTAS Y POBRES EN CATALUNYA DURANTE LA GUERRA DELS MATINERS (1846-1849), <i>Juan Luis Bachero Bachero</i>	607
2. DE LA ESCUELA A LA COMUNA: APRENDER EN LA CÁRCEL, <i>Josu Chueca Intxusta</i>	617
3. LA PRISIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DURANTE LA GUERRA CIVIL, <i>Pablo Cristóbal Sánchez</i>	625
4. LOS SACERDOTES QUE PASARON POR LA CONCORDATARIA DE ZAMORA Y LA CÁRCEL DE CARABANHEL, LUCHADORES POR LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA, <i>Juan Antonio Delgado de la Rosa</i>	639
5. EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA. LA EXTENSIÓN DEL CONTROL PENITENCIARIO MÁS ALLÁ DE LA CÁRCEL, <i>Luis Gargallo Vaamonde</i>	649
6. CAUTIVOS Y POLÍTICA CARCELARIA EN EL PAÍS VASCO REPUBLICANO (1936-1937), <i>Xabier Herrero Acosta</i>	663
7. LOS COMITÉS MADRILEÑOS COMO CENTROS PUNITIVOS DURANTE EL OTOÑO-INVIERNO DE 1936, <i>Fernando Jiménez Herrera</i>	675
8. EXCLUSIÓN Y RECLUSIÓN DE LAS NIÑAS ABANDONADAS EN EL COLEGIO DE LA PAZ, <i>Carmen Maceiras Rey</i>	687
9. UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA HUELGA DE HAMBRE EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS (1920-1936), <i>Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy</i>	705
10. LA PRISIÓN DE OCAÑA DURANTE LA RESTAURACIÓN: DE SU INAUGURACIÓN A LA RECONVERSIÓN EN REFORMATARIO DE ADULTOS (1883-1914). APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO, <i>Ángel Organero Merino</i>	719
11. REPRESENTACIÓN DEL CASTIGO EN LAS NOTICIAS DE SUCESOS DURANTE LA RESTAURACIÓN: AUTORIDAD Y CÁRCEL COMO ELEMENTOS DISUASORIOS, <i>Víctor José Ortega Muñoz</i>	733
12. UNA EXPERIENCIA DE ENCIERRO EN EL PRIMER FRANQUISMO: EXTRANJEROS ALIADOS Y DEL EJE: 1940-1947, <i>Concha Pallarés Moraño</i>	745

13. HERRERA, PRISIÓN DE GUERRA. LA CONCENTRACIÓN DE PRESOS DE ETA EN HERRERA DE LA MANCHA (1983-1990), *Eduardo Parra Iñesta* 759
14. "A LAS QUE SE EXIGIÓ RESPONSABILIDAD...". MUJER Y CÁRCEL EN EL OURENSE DE POSTGUERRA, 1940-1950 (UNA APROXIMACIÓN), *Domingo Rodríguez Teijeiro* 773
15. EL DELITO DE SER MISERABLE. SEGURIDAD PÚBLICA E HIGIENE EN PALMA 1852-1875, *Pere Salas Vives* 785
16. VESTIGIOS DEL FRANQUISMO EN VALENCIA. GUÍA DIDÁCTICA DE UNA ICONOGRAFÍA ESPACIAL, *Ricard Camil Torres Fabra, Gabriel Benavidades Escrivà y Cristina Escrivà Moscardó* 797

TALLER 7

El mundo rural en la España contemporánea: conflictos, consensos, vigencias

- INTRODUCCIÓN, *Vicente Cendrero Almodóvar, Ángel R. del Valle Calzado, José Miguel Lana Berasain y David Soto Fernández* 815
1. INTERESES PARTICULARES FRENTE A DERECHOS COLECTIVOS: CONFLICTOS EN TORNO AL MONTE DE ROBLEDO DE MONTALBÁN (TOLEDO) DURANTE LA RESTAURACIÓN, *Silvia del Álamo García* 817
2. EL COOPERATIVISMO AGRÍCOLA CATALÁN: UN ESPACIO DE SOCIABILIDAD Y CIUDADANÍA (1887-1939), *Ramon Arnabat y Antoni Gavaldà* 831

TALLER 8

Víctimas y disidentes en las dictaduras ¿Rehenes de las democracias? Nuevos retos en la transmisión de la historia reciente

INTRODUCCIÓN, <i>María Encarna Nicolás Marín, Carmen González Martínez y Magdalena Garrido Caballero</i>	847
1. LA DISIDENCIA SOVIÉTICA TRAS EL ACTA FINAL DE HELSINKI: EL CASO DE SOLZHENITSYN EN ESPAÑA, <i>José Luis Aguilar López-Barajas, José Manuel Maroto Blanco, Héctor Aguera Ductor</i>	859
2. ¿VÍCTIMAS O VERDUGOS? LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN IMÁGENES, <i>José María Cardesín Díaz</i>	871
3. RETOS Y SINGULARIDAD DEL MEMORIAL, <i>Elena Escribano González</i>	885
4. RASTREANDO LA MEMORIA DE LOS MURCIANOS: EXILIO, RESISTENCIA Y DEPORTACIÓN, <i>Fuensanta Escudero Andújar</i>	895
5. RESISTENCIA ARMADA Y PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE, 1988-1994, <i>Igor Goicovic Donoso</i>	907
6. AFRONTAR LA MEMORIA DE PASADOS TRAUMÁTICOS: EL CASO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA, <i>Beatriz Gracia Arce</i>	921
7. MUSEO DEL LEVANTAMIENTO DE VARSOVIA. MODELO PARA LA FORMACIÓN DE UN RELATO HISTÓRICO, <i>Raúl Hellín Ortuño</i>	929
8. EXPERIENCIAS VITALES PARA HISTORiar EL PRIMER FRANQUISMO EN UNA COMARCA RURAL DEL VALLE DEL SEGURA, <i>Víctor Peñalver Guirao</i>	939
9. UNA EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (NTI) EN LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA HISTORIA DEL PRESENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA, 2009-11, <i>Antonio Martínez Ovejero</i>	947

TALLER 9

Cercanías de una conmemoración: el 150º aniversario de la Revolución Gloriosa, 1868-2018

INTRODUCCIÓN, <i>Rafael Villena Espinosa y Rafael Serrano García</i>	967
1. ¿PORTANDO LA TEA? EL VIAJE MEDITERRÁNEO DE PRIM EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1868, <i>Alberto Cañas De Pablos</i>	975
2. EL USO DE LA PALABRA. LA <i>DEMOCRACIA</i> EN EL PARLAMENTO Y LA PRENSA DURANTE EL SEXENIO, <i>José Miguel Delgado Idarreta y Rebeca Viguera Ruiz</i>	987
3. ¿“RESOLVER LA CUESTIÓN POR LA FUERZA DE LOS VOTOS”? LA TENTACIÓN DEMOCRÁTICA DEL CARLISMO, <i>Alexandre Dupont</i>	1001
4. LOS HORIZONTES POSIBLES DE LA DEMOCRACIA. ROQUE BARCÍA Y LA REVOLUCIÓN GLORIOSA, <i>Ester García Moscardó</i>	1013
5. LOS DISCURSOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES. ALICANTE 1869, <i>Vicente Juan Giner Lillo</i>	1023
6. LOS PREPARATIVOS PARA LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868 DESDE CANARIAS, <i>Candelaria González Rodríguez</i>	1037
7. AVANCES DEMOCRÁTICOS Y RESISTENCIAS LIBERALES: LA ARTICULACIÓN DEL PARTIDO RADICAL EN PROVINCIAS (1869-1871), <i>Eduardo Higuera Castañeda</i>	1051
8. UNA GLORIOSA REVOLUCIÓN: PRENSA SATÍRICA ILUSTRADA Y AFIRMACIÓN MILITANTE (1868-1870), <i>Marie-Angèle Orobon</i>	1065
9. LA GLORIOSA Y LA RADICALIZACIÓN DE LA SÁTIRA. TOMÁS PADRÓ, <i>LA FLACA</i> Y LA CULTURA POLÍTICA REPUBLICANA, <i>Josep Pich Mitjana</i>	1077
10. POR SUS HOMBRES... ¿LA CONOCERÉIS? ESTUDIO DE LA ÉLITE POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN GLORIOSA A TRAVÉS DE UNO DE SUS PROTAGONISTAS: FRANCISCO ROMERO ROBLEDO, POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN, <i>Antonio Jesús Pinto Tortosa</i>	1091
11. LA REVOLUCIÓN GLORIOSA Y LOS INICIOS DEL REPUBLICANISMO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, <i>Juan Carlos Pisabarro Herrezuelo</i>	1109
12. IDEOLOGÍA POLÍTICA Y COMPOSICIÓN SOCIAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD: ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CASO ASTURIANO, 1868-1874, <i>Sergio Sánchez Collantes</i>	1121

TALLER 11

Populismos. Identidades nacionales e identidades de clases

INTRODUCCIÓN, <i>Steven Forti y Alejandro Quiroga Fernández de Soto</i>	1137
1. "EL CAPITALISMO NO TIENE PATRIA" CLASE, NACIÓN Y COMISARIOS POLÍTICOS CENETISTAS, 1937-1939, <i>Chris Bannister</i>	1139
2. CONSTRUYENDO PUEBLO: PODEMOS COMO ACTOR CONTRAHEGEMÓNICO, <i>Pablo Beas Marín</i>	1153
3. IDENTIDAD POLÍTICA EN EL DISCURSO DE ETA, <i>Aitor Díaz-Maroto Isidro</i>	1169
4. CIUDADANÍA, PUEBLO, TRIPULACIÓN Y PASAJE. CUATRO NOTAS ACERCA DEL PROCÉS, <i>Ángel Duarte Montserrat</i>	1179
5. UTOPÍAS DISPONIBLES. POPULISMO Y NACIÓN EN EL PROCESO CATALÁN (2010-2015), <i>Paola Lo Cascio</i>	1193
6. ERNESTO LACLAU: EL POPULISMO COMO VÍA POLÍTICA A LA REPRESENTACIÓN DEL CONFLICTO, <i>Tommaso Nencioni</i>	1207
7. DOS POPULISMOS MODERNOS: BOULANGISMO Y LERROUXISMO. NACIÓN, CLASE E IDENTIDAD EN LOS ALBORES DE LA SOCIEDAD DE MASAS, <i>Joan Pubill Brugués</i>	1219
8. NACIÓN Y CLASE EN LA RDA. EL MENSAJE NACIONALISTA A TRAVÉS DE LA PRENSA DEL SED, <i>Xavier María Ramos Díez-Astrain</i>	1233
9. LA VACUIDAD DEL CONCEPTO DE POPULISMO: EL CASO DEL MOVIMIENTO 5 ESTRELLAS, <i>Daniele Serapiglia</i>	1245

TALLER 12

Democracia y autoritarismo en el mundo rural (1850-2000)

INTRODUCCIÓN, <i>Miguel Ángel del Arco Blanco y Antonio Herrera González de Molina</i>	1263
1. DE COMUNIDADES Y CONFLICTOS EN EL RURAL GALLEGO CONTEMPORÁNEO. NOTAS PARA UN DEBATE SOBRE LAS DEMOCRACIAS, <i>Alba Díaz-Geada</i>	1265
2. “LA AGRICULTURA LO PRIMERO”. DEL CAMPO AL PLENARIO MUNICIPAL, <i>Marisol Doucet Plaza</i>	1279
3. <i>QUÉ VEINTE AÑOS NO ES NADA...</i> SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PODERES LOCALES EN LA GALICIA RURAL ENTRE FRANQUISMO Y DEMOCRACIA (1973 - 1979), <i>Daniel Ferrández Pérez y Daniel Lanero Táboas</i>	1297
4. ESPERANDO A LOS ANARQUISTAS. EL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN ADRA DE LA REPÚBLICA A LA TRANSICIÓN, <i>Antonio Ramírez Navarro</i>	1311
5. DEMOCRACIA Y CONFLICTOS RURALES EN PORTUGAL: LA INSTAURACIÓN DE LA I REPÚBLICA EN EL ALENTEJO (1908-1912), <i>Jesús-Ángel Redondo Cardeñoso</i>	1321
6. EL AUTORITARISMO FRANQUISTA VISTO A TRAVÉS DE LOS ORÍGENES DEL PLAN BADAJOZ, <i>Sergio Riesco Roche y Francisco J. Rodríguez-Jiménez</i>	1335
7. QUE TODO CAMBIE PARA QUE TODO SIGA IGUAL: LA HERMANDAD/CÁMARA AGRARIA DE VERA (ALMERÍA) EN TRANSICIÓN, 1975-1982, <i>Juan Antonio Santana González</i>	1347

TALLER 13

Los problemas de la construcción del estado contemporáneo en España durante el siglo XIX

- INTRODUCCIÓN, *Juan Gay Armenteros, María José Vilar, Gonzalo Butrón Prida y Juan Luis Simal Durán*** 1363
- 1. LAS CONTRIBUCIONES DE LA IGLESIA A LA AMORTIZACIÓN DE VALES. LA IMPOSICIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO EN EL COBRO DE RENTAS (1808-1849), *Mónica F. Armesto*** 1365
 - 2. ESTATUTO DE BAYONA: ESPEJISMO DE CONCORDIA, *Máximo Castaño-Penalva*** 1377
 - 3. EL INICIO DE LA ESPAÑA QUE CONOCEMOS: 1808-1814, *José Alfredo Sánchez Álvarez*** 1389
 - 4. PROYECTOS DE CAMBIOS EDUCATIVOS Y FISCALES EN LAS CORTES DE CÁDIZ, *Natividad Araque Hontangas*** 1397
 - 5. CONSPIRACIONES Y ALZAMIENTOS EN LA ESPAÑA DEL SEXENIO ABSOLUTISTA, *Jose Luis Giménez Vera*** 1405
 - 6. LIBERALES EXALTADOS Y PROGRESISTAS: ASPECTOS IDEOLÓGICOS DE DICHAS FORMACIONES CON VISTAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO LIBERAL EN ESPAÑA, *Sophie Bustos y Ángel Ramón Poveda Martínez*** 1415
 - 7. FAMILIAS POLÍTICAS: PERVIVENCIA DE LAS ELITES CONTEMPORÁNEAS HASTA EL S. XX, *Cristina Fera San José*** 1425
 - 8. IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE RECREO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DECIMONÓNICO EN LA CIUDAD DE A CORUÑA, *Guillermo de la Paz Serra Martínez*** 1433
 - 9. LAS FÁBRICAS DE LUZ: CONTRIBUCIÓN AL DEBATE HISTORIOGRÁFICO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DESDE LA REGIÓN DE MURCIA, *María Dolores Piñera Ayala*** 1445
 - 10. EXILIOS DE LIBERALES IBÉRICOS Y EL CONCEPTO DE REVOLUCIÓN EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL OCHOCIENTOS: ALGUNAS APORTACIONES, *Ricardo de Brito*** 1455

TALLER 14

Las izquierdas en los procesos de transición de la dictadura a la democracia en la Península Ibérica y América Latina

INTRODUCCIÓN, <i>Carme Molinero y Pere Ysàs</i>	1469
1. LA PARÁBOLA DEL SINDICATO EN ESPAÑA. LOS MOVIMIENTOS SINDICALES EN LA TRANSICIÓN “LARGA” A TRAVÉS DEL CASO DE CCOO (1975-1986), <i>José Babiano y Javier Tébar</i>	1471
2. LA CONSTRUCCIÓN DEL “CALIFATO ROJO”. EL MOVIMIENTO VECINAL EN CÓRDOBA (1963-1986), <i>Javier Contreras-Becerra</i>	1485
3. MILITANTES, SACERDOTES ESCORADOS A LA IZQUIERDA Y DEMÓCRATAS EN ESPAÑA ENTRE 1965-1985 FRENTE A LAS NUEVAS PREOCUPACIONES DE LOS OBISPOS, <i>Juan Antonio Delgado de la Rosa</i>	1499
4. OTRO FRENTE ESTRATÉGICO DE MOVILIZACIÓN CONTRA EL FRANQUISMO. LA JUVENTUD COMUNISTA DE CATALUNYA MÁS ALLÁ DE LA GRAN BARCELONA, <i>Cristian Ferrer González</i>	1509
5. NACIÓN, NACIONALIDADES Y ESTADO. SIGNIFICACIÓN Y PAPEL DE LA CUESTIÓN NACIONAL EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN (LA) TRANSICIÓN (1974-1982), <i>Andrea Geniola</i>	1521
6. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BARRIOS DEMOCRÁTICOS EN BARCELONA (1975-1986): LA DIALÉCTICA ENTRE EL MOVIMIENTO VECINAL DE POBLE-SEC Y MONTJUÏC Y LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, <i>Arnau López Espinosa</i>	1535
7. CRISIS DE MILITANCIA EN EL CAMBIO DE CICLO DE LA TRANSICIÓN: LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE IZQUIERDA COMUNISTA, <i>Joel Sans Molas</i>	1545
8. LAS OBRERAS CATÓLICAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO. LAS MILITANTES DE LA HOAC/F EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA, <i>Sara Martín Gutiérrez</i>	1559
9. LOS SINDICATOS EN LAS TRANSICIONES DE ESPAÑA Y CHILE. UN ESTUDIO COMPARATIVO, <i>Pablo R. Selma Páez y Rodrigo Araya Gómez</i>	1571
10. EL COMPROMISO DE LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES POR LA DEMOCRATIZACIÓN URBANA POLÍTICA A FINALES DEL FRANQUISMO, <i>Céline Vaz</i>	1585

TALLER 15

La España del Frente Popular. Acuerdos y controversias

- INTRODUCCIÓN, *Manuel Álvarez Tardío, José Luis Ledesma, Fernando del Rey Reguillo y Ricardo Robledo Hernández*** 1599
- 1. EL BREVE CLIMA DE UNIDAD FRENTEPOPULISTA Y SUS RUPTURAS: UN ANAR-COSINDICALISTA EN LA ALCALDÍA DE GANDIA (VALÈNCIA). FEBRERO-JULIO DE 1936, *Antonio Calzado Aldaria y Bernat Martí Pellicer*** 1601
 - 2. LOS TEMBLORES DEL CLERO DURANTE EL FRENTE POPULAR, *José Luis González Gullón y Santiago Martínez Sánchez*** 1615
 - 3. IZQUIERDA OBRERA Y NACIÓN. LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR ESPAÑOL Y FRANCÉS, *Aurelio Martí Bataller*** 1627
 - 4. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN LA CANTABRIA DEL FRENTE POPULAR. 16-II-1936 18-VII-1936, *Enrique Menéndez Criado*** 1639
 - 5. LA GRAN COALICIÓN CONTRA EL FRENTE POPULAR, *Roberto Muñoz Bolaños*** 1649
 - 6. EL FRENTE POPULAR, ¿UN DIQUE CONTRA LA REVOLUCIÓN O EL PRIMER PASO DE LA MISMA? MIEDOS Y CAUTELAS DE LA IGLESIA CATÓLICA, *Santiago Navarro de la Fuente*** 1661
 - 7. EL SEPARATISMO CATALÁN ANTE EL FRENTE POPULAR. CONFLICTOS, DIVERGENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS POLÍTICAS EN LA CATALUÑA DE 1936, *Daniel Roig Sanz*** 1673
 - 8. ENTRE LA DEFENSA Y LA BELIGERANCIA. ÉLITES GOBERNANTES, FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA ESPAÑA DEL FRENTE POPULAR, *Sergio Vaquero Martínez*** 1685
 - 9. LOS AYUNTAMIENTOS DEL FRENTE POPULAR, *Héctor Vicente Sánchez*** 1697

TALLER 16

El factor internacional en la modernización educativa, científica y militar de España

- INTRODUCCIÓN, *Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, Pablo León Aguinaga, Óscar J. Martín García y Esther M. Sánchez Sánchez* 1711
1. ESTADOS UNIDOS SOBRE EL PAPEL: LA IMAGEN DE LA CIENCIA NORTEAMERICANA EN LAS PUBLICACIONES DEL CSIC (1940-1960), *Fernando García Naharro* 1725
 2. EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR (1942-1992), *Francisco Escribano Bernal e Isabel Herrando Rodrigo* 1737
 3. GÉNESIS DE LA ASISTENCIA MILITAR A ESPAÑA EN LA GUERRA FRÍA, *Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla y Pablo León Aguinaga* 1751
 4. EL ARCHIVO DE LA COMISIÓN FULBRIGHT Y EL ESTUDIO DEL INTERCAMBIO EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, *Patricia De La Hoz Pascua* 1763
 5. EL "LLAMAMIENTO DEL DEBER": INFLUENCIA EXTERIOR, INTERÉS DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA (1956-1970), *José Martínez-Pérez y Mercedes Del Cura González* 1775
 6. CHOCANDO CONTRA LA CULTURA ESCOLAR: LAS PARADOJAS DE LA IMPORTACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESPAÑA DEL DESARROLLISMO, *Tamar Groves y Mariano González-Delgado* 1787
 7. MÁS QUE COCHES... LA FORD FOUNDATION Y LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA, *Francisco J. Rodríguez-Jiménez* 1801
 8. LAS RELACIONES MILITARES ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN (1964-1984), *Carolina Labarta Rodríguez-Maribona* 1813
 9. *HELPING THE IMPLEMENTATION OF THE REFORM*. LOS PRÉSTAMOS DEL BANCO MUNDIAL Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA ESPAÑOLA (1970-1972), *David Corrales Morales* 1827
 10. UNIVERSIDADES PARA EL PUEBLO. LA TRANSFERENCIA DEL MODELO ALEMÁN DE UNIVERSIDAD POPULAR EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, 1979-1986, *Carlos Sanz Díaz* 1841

11. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN LA DÉ-
CADA DE LOS OCHENTA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MILITAR, *Isabel Adé*
Portero 1853

TALLER 18

Propiedad / (re)apropiación.

Historiadores y agentes mnemónicos: conocimiento y usos del pasado

- INTRODUCCIÓN, *Antonio Rivera, Javier Gómez Calvo, Kostis Kornetis y Javier Rodrigo* 1867
1. NARRADORES COMO AGENTES MNEMÓNICOS: LA MODE RÉTRO Y EL SÍNDROME DE VICHY, *Ariadne Álvarez Gavela* 1875
 2. EL HISTORIADOR COMO AVALISTA DEL PASADO. EL CASO DEL DICTAMEN HISTÓRICO SOBRE EL 3 DE MARZO DE 1976 EN VITORIA, *Carlos Carnicero Hereros* 1887
 3. LOS USOS INTERESADOS DE LA HISTORIA, *Luis Castells Arteche* 1895
 4. LA SEMANA DE LA INFANCIA DE 1936 Y 2016, *Cristina Escrivá Moscardó y Víctor E. Benavides Escrivá* 1907
 5. EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA EN LA POSGUERRA, *Alba Fernández Gallego* 1919
 6. UN MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LA MEMORIA. UNA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA, *Magdalena González Martín* 1931
 7. UNA EXPERIENCIA DE DIVULGACIÓN PERIODÍSTICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ANDALUCÍA, *Rafael Guerrero Moreno* 1939
 8. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL INVESTIGADOR. EL CASO DE *RELATOS DE PLOMO. HISTORIA DEL TERRORISMO EN NAVARRA (2013-2015)*, *Roncesvalles Labiano Juangarcía* 1953
 9. *¿LA CASA DEL PADRE O LA CASA DE LOS HIJOS?* EL HISTORIADOR EN UN CONTEXTO POSTRAUMÁTICO (PAÍS VASCO, 2011-2016), *Joseba Louzao Villar y Fernando Molina Aparicio* 1963
 10. EL DEBATE DE LOS HISTORIADORES ALEMANES Y LA EXCEPCIONALIDAD DEL HOLOCAUSTO. LA HISTORIOGRAFÍA COMO DUELO O SUPERACIÓN CIVIL DE LA PÉRDIDA, *Rafael Pérez Baquero* 1977
 11. *LA MIRADA DEL OTRO EN EL PAÍS VASCO. HISTORIADORES, INSTITUCIONES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA*, *José Antonio Pérez Pérez y Víctor Aparicio Molina* 1989

12. MEMORIAS DEL VIEJO IMPERIO. APUNTES PARA UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA *IMPERIAL HISTORY* BRITÁNICA Y EL AMERICANISMO HISTORIOGRÁFICO ESPAÑOL (1871-2015), *Rodrigo Escribano Roca* 2001
13. USOS DEL PASADO RECIENTE. LA HISTORIA COMO AGENTE DE MANIPULACIÓN Y FIDELIZACIÓN. EL CASO DE VALLADOLID, *Sofía Rodríguez Serrador* 2015
14. UN PROYECTO FALLIDO. HISTORIADORES, POLÍTICOS Y PERIODISTAS EN EL NO NATO PLAN INTEGRAL DE MEMORIA DE MADRID, *Julián Vadillo Muñoz* 2025

TALLER 19

¿Del mito al logos? Revisionismos, crisis y nuevas miradas al carácter modélico de la transición en España

INTRODUCCIÓN, <i>Jose Antonio Castellanos López y Alfonso Pinilla García</i>	2043
1. NI MODÉLICA NI FRACASADA: LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA E INCOMPLETA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, <i>Carlos Barrera del Barrio</i>	2045
2. LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO EN LAS PROVINCIAS VASCONAVARRAS EN LA TRANSICIÓN, <i>Mikel Bueno Urritzelki</i>	2057
3. UNA TRANSICIÓN SIN MUJERES. LOS DERECHOS NO RECONOCIDOS DURANTE EL PERIODO CONSTITUYENTE (1977-1978), <i>Soraya Gahete Muñoz</i>	2071
4. LA VISIÓN ACTUAL DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE LA MUERTE DE ADOLFO SUÁREZ EN LOS DIARIOS DIGITALES ESPAÑOLES, <i>Elena de la Gala Morales</i>	2083
5. MOVIMIENTO OBRERO Y NACIONALISMO RADICAL VASCO. FUNDACION Y ORIGENES DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (LAB) (1974-1981), <i>Miguel García Lerma</i>	2097
6. LOS MOVIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS EN LOS ESTERTORES DEL FRANQUISMO. UNA NECESARIA PROFUNDIZACIÓN, <i>Enrique González de Andrés</i>	2113
7. TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y PODER LOCAL. NUEVAS VISIONES SOBRE EL CAMBIO POLÍTICO EN ESPAÑA, <i>Marcos Marina Carranza</i>	2127
8. LA VERSIÓN OFICIAL DEL GOLPE DE ESTADO DEL 23F: PERIODISTAS Y MILITARES, <i>Roberto Muñoz Bolaños</i>	2137

TALLER 20

Opinión pública, medios de comunicación y propaganda en el siglo XX

INTRODUCCIÓN, <i>Antonio Niño Rodríguez y Víctor Rodríguez Infiesta</i>	2151
1. EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE, <i>Francisco M. Balado Insunza</i>	2153
2. RADIO, PROPAGANDA FASCISTA Y AUDIENCIA FEMENINA, <i>Laura Branciforte</i>	2165
3. PROPAGANDA, DESIFORMACIÓN Y RUMORES: EL SITIO DE OVIEDO (JULIO/OCTUBRE 1936), <i>Rubén Cabal Tejada</i>	2177
4. GUERRA, PROPAGANDA Y HUMOR: LAS VIÑETAS DE LOS DIARIOS ESPAÑOLES EN EL FINAL DE LA GUERRA FRÍA (1979-1989), <i>Coral Morera Hernández</i>	2189
5. UN MODELO DE SINTONÍA ENTRE PRENSA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: EL SEMANARIO CAMBIO 16, <i>Juan Andrés García Martín</i>	2201
6. «CONTRAPUBLICIDAD» COMO PROPAGANDA ANTICAPITALISTA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. <i>EL OBRERO DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS</i> (1902-1904), <i>Deborah González Jurado</i>	2213
7. EL TURIA Y EL CINE DEL FRANQUISMO: DISCURSOS Y RECEPCIÓN, <i>Alejandro Gutiérrez Taengua</i>	2223
8. EL REFLEJO MEDIÁTICO DE LA “SOCIALIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO”: LA (DES)LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PRENSA VASCA DE LOS AÑOS 90, <i>Eider Landaberea Abad e Ion Muñoa Errasti</i>	2233
9. LETRAS PARA LA CAUSA ALIADÓFILA: LA REVISTA ESPAÑA BAJO LA DIRECCIÓN DE LUIS ARAQUISTÁIN, <i>Ana Luna San Eugenio</i>	2249
10. ¿AMENAZA U OPORTUNIDAD? LOS ORÍGENES DEL GRAN DEBATE NORTEAMERICANO SOBRE PROPAGANDA (1918-1922), <i>Dario Migliucci</i>	2261
11. “NO SE PUEDE SER GOBERNANTE EN TIEMPOS DE OPINIÓN SIN SER ALGO PERIODISTA”. LA PROPAGANDA ESTATAL BAJO LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930), <i>José Manuel Morales Tamara</i>	2273
12. EXPOSICIONES DE PROPAGANDA DE PROMOCIÓN EN LA EUROPA DEL EJE: UNA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL, <i>Antonio César Moreno Cantano</i>	2285

13. TRAS EL INVIERNO DEL DESCONTENTO: OPINIÓN PÚBLICA, LENGUAJE PROPAGANDÍSTICO Y ELECCIONES GENERALES EN EL REINO UNIDO. LA CAMPAÑA DE TORY DE 1979, *Carlos Navarro González* 2301
14. CENSURA Y MANIPULACIÓN INFORMATIVA EN TIEMPOS DE GUERRA: EL CASO DE IFNI-SÁHARA, *Juan Pastrana Piñero* 2319
15. LA PROPAGANDA DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DISCURSO REPUBLICANO Y SUBLEVADO, *Juan-Boris Ruiz-Núñez* 2333
16. REFLEXIONES SOBRE LOS USOS INFORMATIVOS EN EL CONFLICTO DE CHIAPAS: LA CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA 'LOW COST' DEL EZLN, *Francisco Javier Ruiz San Miguel y Flor Gómez Cortecero* 2343
17. LAS ELECCIONES GENERALES DEL 15 DE JUNIO DE 1977 A TRAVÉS DE LAS REVISTAS SATÍRICAS, *Gerardo Vilches Fuentes* 2353
18. LA LEGITIMACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL DE LA OPINIÓN PÚBLICA: DEL CONTEXTO GENERAL AL CASO ESPAÑOL, *María Lourdes Vinuesa Tejero y Beatriz Mañas Ramírez* 2365

TALLER 21

Religión, laicismo y modernidad: perspectivas transnacionales

- INTRODUCCIÓN, *Julio de la Cueva Merino, Joseba Louzao Villar y José Ramón Rodríguez Lago* 2379
1. MOVILIZACIÓN CONTRA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: DESENCADENANTES TRANSNACIONALES, *Alicia Muñoz Ramírez* 2387
 2. EL CORPORATIVISMO. ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO CATÓLICO DE ENTREGUERRAS, *Santiago Navarro de la Fuente* 2401
 3. RECEPTORA DE LA RENOVACIÓN EN EL CATOLICISMO FRANCÉS: LA REVISTA CRUZ Y RAYA DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA, 1933-1936, *Álvaro de la Reina Delgado* 2411
 4. LA IGLESIA ANTE LA PEQUEÑA PANTALLA: LA LLEGADA DE LAS EMISIONES RELIGIOSAS A LAS TELEVISIONES, *Ricardo Colmenero Martínez* 2425
 5. REVISTA *LA FAMILIA CRISTIANA*: EVOLUCIÓN DE CONTENIDOS Y DISCURSOS SOBRE LA MUJER A LA LUZ DEL CONCILIO VATICANO II, *Itziar Vañó de Urquijo* 2435
 6. EL ELEMENTO RELIGIOSO EN EL LIBERALISMO IBEROAMERICANO: LOS CASOS DE PERÚ Y ECUADOR, *Marta Fernández Peña* 2447
 7. DE LA COEXISTENCIA ENTRE LAS NACIONES A LA EXPERIENCIA GLOBALIZADA: EL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, *Natalia Núñez Bargaño* 2459
 8. LA REVOLUCIÓN MEXICANA COMO HUELLA IDEOLÓGICA EN EL PENSAMIENTO ANTICLERICAL CUBANO (1914-1934), *Georgia Tzortzaki* 2473
 9. LA CRUZADA CATÓLICA EN ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. VASOS COMUNICANTES CON LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA, *David Vale Díaz y Julio Lisandro Cañón Voirin* 2487
 10. EL MOVIMIENTO DE ESTUDIANTES CATOLICOS EN JAPON: UNA MINORIA ABSOLUTA EN LA SOCIEDAD LAICA DEL SIGLO XX, *J. Chiaki Watanabe* 2499
 11. APORTACIONES DE LA IGLESIA LOCAL DE NAVARRA A LA IGLESIA UNIVERSAL. EL CASO DE LA MISIÓN DIOCESANA DE NAVARRA EN RUANDA (ÁFRICA) 1964-1974, *Eduarne Yáñez Berrio* 2511
 12. "THE WONDER OF SPAIN". UN ASENTAMIENTO PROTESTANTE ENTRE LA POBLACIÓN CATÓLICA ZAMORANA DURANTE LA RESTAURACIÓN, *Miguel-Ángel Hernández Fuentes* 2523

13. UTOPIÁS CONVERGENTES: ESPIRITISMO, ANARQUISMO Y REDES TRANSNACIONALES EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX, *Susana Sueiro Seoane* 2535
14. RELIGIÓN Y POLÍTICA EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1912-1956), *Miguel Hernando de Larramendi e Irene González González* 2547

TALLER 22

Las relaciones hispano-marroquíes en perspectiva: el legado científico y cultural

INTRODUCCIÓN, <i>Rocío Velasco de Castro y Ana Torres García</i>	2561
1. REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES MASÓNICAS DEL NORTE DE ÁFRICA: OTRA CARA DEL LEGADO CULTURAL DE LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES, <i>Valeria Aguiar Bobet</i>	2563
2. EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA: LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA, <i>Mariam Gracia-Mechbal</i>	2575
3. LA PUBLICITACIÓN DE LA OBRA ESPAÑOLA EN MARRUECOS: DE FORTUNY A BERTUCHI, <i>Camilo Herrero García</i>	2583
4. EL ESPAÑOL COMO LENGUA LITERARIA EN MARRUECOS: UNA LITERATURA MENOR, <i>Rocío Rojas-Marcos Albert</i>	2595
5. REFRANES ÁRABES ANTIGUOS Y SU REFLEJO EN MARRUECOS Y ESPAÑA, <i>Fatina Sadiq Feidi</i>	2609
6. LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES Y LA ENSEÑANZA DEL ÁRABE MARROQUÍ. EL LEGADO DIDÁCTICO DE LOS ARABISTAS, <i>Rosa Salgado Suárez</i>	2623

TALLER 23

El ferrocarril en España: un largo debate

- INTRODUCCIÓN, *Rafael Barquín, Miguel Muñoz y Pedro Pablo Ortúñez* 2641
1. EL HIGIENISMO Y SU IMPLICACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MARCO LEGAL DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS EN ESPAÑA (1848-1936), *Rafael Alcaide González* 2643
2. LOS TRABAJOS FEMENINOS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL FERROCARRIL ESPAÑOL. NUEVOS ANÁLISIS DE LA LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN LOCALIZADA, *Francisco de los Cobos Arteaga* 2657
3. LA PRENSA, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LOS PRIMEROS FERROCARRILES EN ESPAÑA (1857-1865), *Deborah González Jurado* 2669
4. EL PODER Y LA CONFUSIÓN DE LA NOMENCLATURA TÉCNICA EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA FERROVIARIA, *José Luis Lalana Soto y Luis Santos y Ganges* 2675
5. LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS VASCAS DE VÍA ESTRECHA (1914-1936): FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SU EXPLOTACIÓN, *María Olga Macías Muñoz* 2687
6. UNA ÍNSULA INDUSTRIAL EN LA MANCHA DE CIUDAD REAL: LA FACTORÍA DE MATERIAL FERROVIARIO DE CONSTRUCCIONES DEVIS Y MACOSA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1941-1991, *Francisco Polo Muriel* 2707
7. EL FERROCARRIL Y EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE MADRID (1880-1936), *Fernando Vicente Albarrán* 2721

TALLER 24

El desarrollo de la ciudadanía social y el Estado interventor en España (1890-1975)

INTRODUCCIÓN, <i>Inmaculada Blasco y Jesús de Felipe</i>	2743
1. LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO: PERVI- VENCIA Y REVISIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE MATERNIDAD (1938-1942), <i>Ángela Cenarro Lagunas</i>	2753
2. CONTRA LA RESIGNACIÓN: ASOCIACIONES DE AFECTADOS, DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y CIUDADANÍA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA (1960-1975), <i>Mer- cedes del Cura González y José Martínez-Pérez</i>	2765
3. LA NUEVA POLÍTICA SOCIAL. DE LAS IMPERFECCIONES SOCIALES A LAS DEFI- CIENCIAS INTRÍNSECAS DEL SISTEMA ECONÓMICO LIBERAL, <i>Josué J. González Rodríguez</i>	2775
4. TRABAJO Y “MINUSVALÍA” DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA ASOCIA- CIÓN NACIONAL DE INVÁLIDOS CIVILES, <i>Emilia Martos Contreras</i>	2787
5. LA RECLAMACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DIGNA EN EL PRIMER FRANQUIS- MO, UNA PRÁCTICA DE CIUDADANÍA, <i>Irene Murillo Aced</i>	2797
6. LA INFANCIA INTERVENIDA, <i>María Pilar Rodrigo Catalán</i>	2811

TALLER 25

El lugar de la nación 25 años después de “comunidades imaginadas”

INTRODUCCIÓN, <i>Aurelio Martí Bataller y Marta García Carrión</i>	2825
1. MONARQUÍA Y COMUNIDAD IMAGINADA: EL CASO DE ALFONSO XIII EN ESPAÑA, <i>Margarita Barral Martínez</i>	2827
2. COMUNIDADES IMAGINADAS FRENTE A FRENTE. LA NACIÓN ISRAELÍ Y PALESTINA, <i>David Pous Benito</i>	2837
3. COMUNIDAD IMAGINADA Y CONMEMORACIONES: LA MEMORIA DE LA GUERRA DE ÁFRICA Y LA IDENTIDAD ESPAÑOLA, <i>Esther Domingo Fernández</i>	2849
4. LOS PAÍSES CATALANES COMO COMUNIDAD IMAGINADA: LÍMITES Y POSIBILIDADES EN EL CASO VALENCIANO (1982-1996), <i>Ignasi Escandell García</i>	2865
5. FICCIÓN TELEVISIVA Y NACIÓN IMAGINADA: UNA MEMORIA NACIONAL ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE HISTÓRICO, <i>Álvar Peris Blanes</i>	2877
6. CONFLICTO IDENTITARIO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS VALENCIANO: LOS AÑOS DEL PROCESO AUTONÓMICO (1977-1982), <i>Borja Ribera Casado</i>	2889
7. LOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES IMAGINANDO LA NACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS QUE QUERÍA EL PSOE, <i>Vega Rodríguez-Flores Parra</i>	2901

TALLER 26

Del compromiso ideológico a la sociedad de consumo reconciliada: los intelectuales y la Transición cultural española

- INTRODUCCIÓN, *Olga Glondys y Giulia Quaggio* 2917
1. LOS DISCURSOS DE LA CNT EN LOS AÑOS SESENTA: CONFRONTACIONES INTERNAS Y LUCHA CONTRA EL FRANQUISMO, *Teresa Abelló Güell* 2925
 2. *EL PAÍS DE NUNCA JAMAS*: EL RELATO POLÍTICO DE LOS INTELLECTUALES DE LA *GENERACIÓN PERDIDA* EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, *Roberto Muñoz Bolaños* 2935
 3. EL RECUERDO DE LA REPÚBLICA EN EL TARDOFRANQUISMO. EL PAPEL CULTURAL DE LOS EXILIADOS QUE VUELVEN A ESPAÑA, *Giovanni C. Cattini* 2949
 4. DIÁLOGO Y ARTE EN LA TELEVISIÓN DE LA TRANSICIÓN, *Noemi de Haro García* 2959
 5. LAS POLÍTICAS CULTURALES DE ENRIQUE TIERNO GALVÁN EN MADRID: LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ERA DE LA DESIDEOLOGIZACIÓN, *Enrico Giordano* 2969
 6. ¿APUESTA PERDIDA? LA CONTRACULTURA EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA REVISTA *AJOBLANCO* (1974-1980), *Mónica Granell Toledo* 2983
 7. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA *LIGHT*. EL SEMANARIO *TELE/ESTEL* Y LOS LÍMITES DE UNA CULTURA OFICIAL (1966-1970), *Carles Santacana Torres* 2993
 8. CUANDO LAS REVISTAS DE LA TRANSICIÓN HACEN HISTORIA. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO DEL EXILIO REPUBLICANO, *Aránzazu Sarría Buil* 3003
 9. EL DESENGANCHE DE LOS FALANGISTAS LIBERALES LAÍN, TOVAR Y RUIZ-GIMÉNEZ A PARTIR DE 1956, *Jesús M. Zaratiegui Labiano* 3015

TALLER 27

“The Dreamers”: género y compromiso juvenil

- INTRODUCCIÓN, *Mónica Moreno Seco, Adriana Cases Sola y Bárbara Ortuño Martínez* 3029
1. «SÉ TÚ MISMA, LES DUELE MÁS»: ANTAGONISMO JUVENIL Y GÉNERO EN VALÈNCIA, 1985-1996, *Vicent Bellver Loizaga* 3031
 2. LA GARÇONNE, UNA APUESTA ESTÉTICA E IDEOLÓGICA A COMIENZOS DEL XX, *Mercedes Expósito García* 3043
 3. UNA VIDA DESDE EL UMBRAL: TERESA HORTENSI i BOSCH, *Laia Fernández Bernalte* 3053
 4. ROSARIO DEL OLMO: PERIODISTA POLITIZADA, *Irene Mendoza Martín* 3065
 5. LA NIÑA BONITA SE HACE FLAPPER: EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA “MUCHACHA MODERNA” EN VÍSPERAS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA, *Micaela Pattison* 3077
 6. “POLLITAS”: CONSIDERACIÓN SOCIAL Y MOVILIZACIÓN DE LAS JÓVENES TRABAJADORAS RIOJANAS(1887-1936), *Aleix Romero Peña* 3091
 7. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA, *María Cristina Sánchez – Mateos Romero* 3105
 8. CUERPOS EN TRANSICIÓN. SUBJETIVIDADES FEMENINAS Y PODER EN LA DÉCADA DE 1960 EN EL TERRITORIO ESPAÑOL, *Naia Torrealdei Mandaluniz* 3117

TALLER 28

Ciencia historiográfica, transferencia del conocimiento y humanidades digitales: metodologías de investigación, documentación digital y revistas de historia

- INTRODUCCIÓN**, *Francisco Alía, Gonzalo Pasamar, Lidia Bocanegra, Marcela Lucci, Yolanda Guasch y Roberto Ceamanos Llorens* 3133
- 1. DIGITALIZACIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES. CONSIDERACIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LA RED DE ARCHIVOS DE CCOO**, *Susana Alba Montserín, Manuel Bueno Lluch, Juan Manuel García Simal* 3135
 - 2. EL TRATAMIENTO DE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS ON LINE: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA**, *Matilde Eiroa San Francisco* 3149
 - 3. RECURSOS DIGITALES Y APLICACIONES TELEMÁTICAS EN LOS ARCHIVOS MILITARES: POSIBILIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA Y EL MAGREB**, *José Manuel Maroto Blanco, Héctor Agüera Ducator, José Luis Aguilar López-Barajas* 3161
 - 4. EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: SU APLICACIÓN A LAS FUENTES PERIODÍSTICAS**, *Víctor José Ortega Muñoz* 3173
 - 5. LOST IN TRANSLATION: BALANCES HISTORIOGRÁFICOS EN LA REVISTA AYER, 1990-1996**, *Gloria Priego de Montiano* 3185
 - 6. LA REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA: RETOS DE FUTURO PARA UNA PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA**, *Marcos Marina Carranza, Sharon Vilches Agüera, Aída Rodríguez Campesino y Lucía Ruano Posada* 3195

TALLER 29

Paradojas de la reacción. Medios modernos para combatir la Modernidad

- INTRODUCCIÓN, *Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón Solans* 3207
1. MODERNIDAD Y TRADICIONALISMO. LA RECEPCIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA DESDE LAS PÁGINAS DE *EL SIGLO FUTURO*, *José Luis Agudín Menéndez* 3217
 2. *ELLAS*, VOTANTES CONTRA LA DEMOCRACIA: MODELOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA DESDE LA ULTRADERECHA ESPAÑOLA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA, *Esther Collado Fernández* 3231
 3. EL MODELO GERMANÓFILO DE “MODERNIDAD”. EL CASO DE MANUEL POLO Y PEYROLÓN ANTE LA GRAN GUERRA, *Francesco D’Amaro y Javier Esteve Martí* 3243
 4. LA GUERRA ENTRE NÁPOLES Y TURÍN: NACIONALISMOS, REVOLUCIÓN, LEGITIMISMO, *Carminé Pinto* 3255
 5. “*LE FIAMME NERE*”: CINE PARA CELEBRAR LA SUBLEVACIÓN FASCISTA, *Andrea Rinaldi* 3267

TALLER 31

Ciudad, modernización y lógicas de la innovación en el mundo contemporáneo

- INTRODUCCIÓN, *Mercedes Fernández, Carlos Larrinaga y Juan Manuel Matés* 3281
1. LA EXPOSICIÓN REGIONAL GALLEGA DE 1909: OBJETIVOS Y LOGROS EN CLAVE MODERNA, *Margarita Barral Martínez* 3283
 2. LOS INICIOS DEL TRANSPORTE URBANO EN SANTANDER Y SU RELACIÓN CON LAS PRIMERAS PRÁCTICAS DE OCIO, *Carmen Gil de Arriba* 3297
 3. LA CIUDAD INDUSTRIAL CONTEMPORÁNEA A LA LUZ DE LA ARQUEOLOGÍA. GENERALIDADES, POSIBILIDADES DE ESTUDIO Y EJEMPLO MURCIANO, *Óscar González Vergara* 3307
 4. LA CIUDAD MODERNA. EL DEBATE EN TORNO A LA IDEA DE CIUDAD EN MURCIA. 1910-1975., *Eduardo López-Molina García* 3321
 5. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN AUTORITARIA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE DURANTE EL RÉGIMEN PRIMORRIVERISTA, *Jonatan Poveda Jover* 3335
 6. LOS ESPACIOS TURÍSTICOS: CIUDADES PORTUARIAS Y VILLAS TERMALES EN EL DESPERTAR TURÍSTICO DE GALICIA, 1850-1939, *Rafael Vallejo Pousada* 3347

TALLER 33

Asia y el Pacífico en clave comparada: estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales

INTRODUCCIÓN, <i>Juan Antonio Inarejos Muñoz y María Dolores Elizalde</i>	3365
1. EL COMERCIO ENTRE NUEVA ESPAÑA, FILIPINAS Y CHINA: LA REAL COMPAÑÍA DE FILIPINAS, <i>Manuel Pérez Lecha</i>	3371
2. LA REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD Y EL PODER EN LA EDUCACIÓN COLONIAL EN ASIA: COMPARACIÓN ENTRE EL CASO FILIPINO (1863-1898) Y EL COREANO (1911-1938), <i>Miguel Blanco Herreros</i>	3383
3. ESPAÑA Y SUS MIGAJAS DE ULTRAMAR: LAS ÚLTIMAS ISLAS HISPANAS DE LA OCEANÍA, 1898-1900, <i>David Manzano Cosano</i>	3395
4. LA HERENCIA COLONIAL ESPAÑOLA EN EL CINE FILIPINO CONTEMPORÁNEO: ANÁLISIS TEXTUAL, <i>Alberto Federico Delgado García</i>	3405
5. JAPÓN Y ESTADOS UNIDOS, LA CUENCA DEL PACÍFICO COMO PUNTO DE ENCUENTRO. UN MARIDAJE DE POSTGUERRA, <i>Antonio Blat Martínez</i>	3419
6. COLONIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN NACIONAL E IDENTIDADES PALESTINAS. PROCESOS INACABADOS, <i>Diego Checa Hidalgo</i>	3431
7. DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN CHINA, LA REGIÓN AUTÓNOMA DE XINJIANG, <i>Chiara Olivieri</i>	3443
8. EPISTEMOLOGÍA DECOLONIAL APLICADA A ESTUDIOS ASIÁTICOS. APRENDIZAJES DESDE LA HISTORIA AMBIENTAL, <i>Antonio Ortega Santos</i>	3453

TALLER 34

Repensar el fascismo español: nuevos enfoques y perspectivas

INTRODUCCIÓN, <i>Zira Box y Julián Sanz Hoya</i>	3465
1. IDENTIDAD Y ELITES FEMENINAS EN EL FASCISMO ESPAÑOL, <i>Inmaculada Adrián Gálvez</i>	3473
2. LA BATALLA FALANGISTA DE MADRID, FASCISMO Y URBANISMO, <i>José Candela Ochotorena</i>	3485
3. FASCISMO COMO TRADICIONALISMO. EL DISCURSO FASCISTIZADO DE JOSÉ PEMARTÍN Y SANJUÁN (1888-1954), <i>Álvaro Castro Sánchez</i>	3499
4. POR LA REGENERACIÓN DE LA RAZA. HACIA UNA INTERPRETACIÓN BIOPOLÍTICA DEL FASCISMO ESPAÑOL Y DEL FRANQUISMO, <i>Salvador Cayuela Sánchez</i>	3509
5. EL CONCEPTO DE MODERNIDAD EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, EL CASO DE ANDALUCÍA, 1937-1957, <i>Daniel Domech Muñoz</i>	3521
6. EL FASCISMO ESPAÑOL DESDE LAS LOCALIDADES: EL EJEMPLO RURAL VALENCIANO DE FET Y DE LAS JONS (1939-1973), <i>Ricard Camil Torres Fabra y Juan Carlos Colomer Rubio</i>	3541
7. LA FALLIDA CONQUISTA DEL ESTADO. FALANGE Y EL ESTABLECIMIENTO DE FET Y DE LAS JONS EN EL PAÍS VASCO (1936-1945), <i>Iñaki Fernández Redondo</i>	3551
8. ERES DE TODAS LA MÁS HERMOSA: LA OBRA MUSICAL DE JOSÉ ALFOSEA PASTOR DURANTE EL FRANQUISMO, <i>Xavier Mas i Sempere</i>	3563
9. "HIDRAS MARXISTAS, CANES ROJOS": RETÓRICA Y LENGUAJE NACIONALSOCIALISTA EN LOS DIARIOS <i>LIBERTAD</i> Y <i>LA CONQUISTA DEL ESTADO</i> , <i>Miguel Rivas Venegas</i>	3575
10. LOS MÁRTIRES DEL FALANGISMO CANARIO: ENTRE EL FRENTE DE GUERRA, LA RETAGUARDIA Y LAS INSTITUCIONES, <i>Aarón León Álvarez</i>	3589
11. CONSTRUYENDO EL ESPECTÁCULO FRANQUISTA. LOS ELEMENTOS DEL CEREMONIAL DE MASAS, <i>Javier Ruiz San Miguel y Gorka Zamarreño Aramendia</i>	3601

TALLER 35

"Laberinto de pasiones": las relaciones España-Europa desde 1945

- INTRODUCCIÓN, *Antonio Moreno Juste y Misael Arturo López Zapico* 3615
1. **BREAKING BORDERS! ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA ENTRE EUROPA Y ÁFRICA DEL NORTE. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FRONTERAS**, *José Carlos Aránguez Aránguez* 3623
 2. **DESDE LA ULTRANACIÓN A LA TRASNACIONALIZACIÓN: LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA ENTRE ORTEGA Y HABERMAS**, *Juan Bagur Taltavull* 3637
 3. **LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS EUROPEAS ANTE LAS TRANSICIONES IBÉRICAS (1974-1977)**, *Juan Pedro Bover Sánchez* 3649
 4. **NO SOLO FRANCIA. EL PAPEL DE GRAN BRETAÑA EN LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN ESPAÑOLAS A LA CEE (1978-1982)**, *Jorge Lafuente del Cano* 3657
 5. **EL DISCURSO SOCIALISTA ANTE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y EN LA ALIANZA ATLÁNTICA (1976-1986)**, *Ferrán Martínez Lliso* 3671
 6. **EL PAPEL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA EN LA POLÍTICA EUROPEA SOCIALISTA ENTRE 1982 Y 1992**, *M^a del Pilar Sánchez Millas* 3683
 7. **LA "CRISIS DE LOS REFUGIADOS". UNA REFLEXIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA**, *José Carlos Tenorio Maciá* 3695
 8. **1975: PRIMEROS PASOS DE LA RELACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ALEMANA CON SUS HOMÓLOGOS ESPAÑOLES**, *Natalia Urigüen López de Sandalino* 3709

TALLER 36

Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XX, 1898-2008

- INTRODUCCIÓN, *Manuel Alejandro Aguilera Povedano y Sergio Sánchez Collantes* 3723
1. RETROCESOS Y MODERNIZACIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL PRIMER FRANQUISMO, *Encarnación Barranquero Texeira* 3725
 2. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA URBANA: A CABALLO ENTRE DOS MUNDOS, *Julia Cámara Gómez* 3737
 3. RACIONALIZACIÓN, BUROCRACIA Y TECNOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL (1957-1993), *Luis Coz Samperio* 3749
 4. LA TRANSICIÓN DIGITAL EN CASTILLA-LA MANCHA: LA VIDA SIN PRENSA IMPRESA, *Antonio Laguna Platero y Ángel Luis López Villaverde* 3759
 5. POR QUÉ LOS HISTORIADORES DEBERÍAMOS LEER A MIJAÍL BAJTÍN. METODOLOGÍA PARA UNA HISTORIA CULTURAL DE LAS CRISIS, *Alejandro Lillo Barceló* 3769
 6. CONTROL SOCIAL Y MORALIZACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO: PERSISTENCIAS Y CAMBIOS EN LA VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FEMENINO, *Lucía Prieto Borrego* 3777
 7. LOS MALES DE LA PATRIA. UN ESTUDIO COMPARADO DE LAS RETÓRICAS DE LA CRISIS DE 1993 Y 2008, *Héctor Romero Ramos* 3789
 8. DIVERGENCIA EN RENTA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. ANÁLISIS DE CINCO REGIONES ESPAÑOLAS, 1996-2015, *Marcial Sánchez Mosquera* 3797

PRESENTACIÓN

DAMIÁN ALBERTO GONZÁLEZ MADRID, MANUEL ORTIZ HERAS Y JUAN SISINIO
PÉREZ GARZÓN

Dirección del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea-UCLM

Después de trece ediciones, el proyecto bienal de congresos de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC) puede considerarse un referente como pocos de la investigación, la producción de conocimiento científico y su divulgación. Un éxito que debe ser alabado en la dimensión colectiva de un acontecimiento académico al que han contribuido el buen hacer de los organizadores de las ediciones precedentes, el trabajo continuado de la Asociación –desde sus órganos de dirección al último de los socios–, y el esfuerzo siempre generoso de quienes a lo largo de todos estos años han participado con sus investigaciones y conocimientos. Los comunicantes son y han sido el verdadero sostén de nuestros congresos, lo que les convierte en acreedores de este minúsculo reconocimiento por contribuir a hacer un poco mejor cada vez nuestra disciplina.

Como suele ser habitual en la dinámica de este tipo de congresos, por otra parte, ya plenamente consolidada, donde algún o algunos centros asumen la responsabilidad de la organización, fue el área de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha quien asumió formal y públicamente el compromiso de organizar la decimotercera edición del congreso de la AHC en 2016 justo al finalizar, en septiembre de 2014, la decimosegunda. Organizada conjuntamente por las universidades Autónoma y Complutense de Madrid, *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*, se había convertido en una de las ediciones más concurridas, interesantes y exitosas teniendo en cuenta que logró sacar adelante nada menos que treinta y ocho talleres dirigidos por un centenar de coordinadores, y alrededor de quinientas comunicaciones. Aspirar a reeditar algo similar, o aproximarnos siquiera, se antojaba entonces un reto imponente pero fuera de nuestro alcance, a priori, al menos en los aspectos cuantitativos. La fortaleza y el prestigio de la estructura y la red congresual conformada durante todas y cada una de las ediciones precedentes acabaron demostrándonos todo lo contrario. Así y durante la primera fase de recepción de propuestas para la confección de mesas temáticas, se llegaron a plantear cuarenta y seis. Pero tras los imprescindibles trabajos de reorganización de varias de esas propuestas, y la desaparición de otras por falta de concurrencia, *La Historia, lost in translation?* consolidó y sometió a discusión y debate en el campus de Albacete, entre el 21 y el 23 de septiembre de 2016, treinta y tres paneles, dirigidos por noventa y un coordinadores, que sumaron un total de 412 textos elaborados por 452 congresistas de diferentes nacionalidades. La propuesta de talleres respondió, como en ediciones anteriores, a los intereses de la comunidad académica a la que se dirige el congreso, por lo que resultan inevitables desequilibrios, ausencias, espacios para la reflexión en exceso reducidos e incluso aparentes reiteraciones. Presencias y ausencias responden a una pluralidad de razones entre las que no debe excluirse la responsabilidad de la organización, pero son también el resultado y el reflejo de los ritmos y derroteros por los que transita nuestra historiografía.

Con tan notable número de mesas, textos y participantes, el XIII Congreso de la AHC-UCLM fue sin duda un foro privilegiado de discusión y renovación historiográfica, en el que no faltaron ni temáticas tradicionales en perpetua revisión, ni propuestas y perspectivas atrevidas mucho menos habituales. Lamentablemente un vistazo a la publicación que presentamos evidencia la frustrante realidad de que únicamente han podido ser publicados treinta y un talleres y doscientos ochenta y seis textos. Unos pocos incumplieron plazos y normas de edición. Muchos más rehusaron finalmente enviar sus trabajos a la imprenta. Y dos talleres completos solicitaron no incorporarse a la publicación. En el fondo de la cuestión subyace un problema que no es otro que

la escasísima, por no decir nula, consideración que la participación y publicación en congresos merece en el currículum académico a ojos de los organismos evaluadores de la producción y la calidad investigadora. Los organizamos con esmero y no pocos esfuerzos, montamos comités de todo tipo, los publicitamos, buscamos concurrencia, dedicamos recursos públicos a su celebración y publicación, y glosamos con más o menos sinceridad y acierto su centralidad en el avance de la discusión científica. Sin embargo, la participación en la publicación de los resultados de un congreso apenas repercute más allá de las líneas que logra completar en un currículum. Por tanto, doble mérito y doble agradecimiento a los autores de los doscientos ochenta y seis textos que publicamos, por su esfuerzo, dedicación y compromiso. Es probable que tengamos una asignatura pendiente en relación a los controles de calidad, que en nuestro caso recaen en los coordinadores de cada panel y en la propia organización, en última instancia, sin embargo y a la vista de estas actas y las precedentes, los posibles desajustes ni parecen graves, ni su solución queda lejos de nuestras posibilidades. Si asumimos la empresa de forma crítica y colectiva, podemos ser optimistas y lograr en un breve espacio de tiempo que actividades científicas de esta naturaleza recuperen también el justo prestigio burocrático que merecen.

En un plano un poco más interno, y celebradas trece ediciones del congreso con un éxito y un reconocimiento creciente, conviene, al menos a nuestro juicio, empezar a desarrollar estrategias para el reforzamiento de este acontecimiento colectivo. Por mucho que nuestra aventura organizativa haya resultado gratificante, esa misma experiencia nos invita a sugerir que resulta cada vez más necesario que en el medio plazo la AHC se plantee debatir, redactar y aprobar llegado el caso, una norma básica y común para la organización, desarrollo y publicación de su principal apuesta congresual. Somos una organización numerosa, con experiencia, que, además, cuenta con una publicación periódica prestigiosa, elementos todos ellos que sumados representan materia más que suficiente para intentar delimitar un camino. Si bien durante estos veintiséis años la autonomía de la que han disfrutado los diferentes comités organizadores ha sido correspondida con excelentes resultados, las dimensiones que en las últimas ediciones han alcanzado nuestros congresos ofrecen una oportunidad para la reflexión y la normalización de la actividad. Quizá deberíamos comenzar por definir cuestiones básicas como el número y la condición para poder actuar como coordinador de mesa, si deben existir o no criterios para la selección de paneles, si deben considerarse propuestas tan específicas cuyos potenciales participantes se limiten a un proyecto de investigación, o si conviene o no establecer un número mínimo y máximo de comunicaciones para desarrollar un taller. Importa también clarificar con exactitud el rol de los coordinadores que proponen el panel y velan por la calidad y el buen desarrollo del mismo. Y por supuesto debe plantearse si la participación en el congreso implica hacerlo en todas sus etapas, o si por el contrario puede eludirse una de ellas como es, en este caso ya, su publicación. Todo eso quedará, de cualquier forma, para futuras ediciones, pero a la organización de éste le corresponde asumir la responsabilidad de todos los errores, desajustes, molestias y malentendidos que por acción u omisión, de manera directa o indirecta, consciente o inconscientemente, hayamos ocasionado a los participantes. Ojalá que la publicación temprana de estas actas compense algún que otro desasosiego pasado.

Los debates y la publicación de resultados constituyen, sin ningún género de dudas, los elementos esenciales de cualquier reunión científica. La condición efímera de los primeros, se compensa con esta segunda fase que nos ocupa, y la organización no quiere dejar pasar la oportunidad de agradecer a los congresistas y coordinadores, su implicación en el proyecto. Con ser las más importantes, no fueron las únicas actividades desarrolladas durante la reunión de septiembre. El diálogo “entre la historia y la ficción” protagonizado por Javier Cercas y Justo Serna –y disponible íntegro en la red <http://seft.uclm.es/noticias/2017/01/03/dialogo-entre-javier-cercas-y-justo-serna/>– es un documento único en su género del que cualquier historiador puede extraer un buen puñado de lecciones provechosas sobre la memoria, el sujeto, el relato histórico y los límites que lo separan de la ficción y la verdad histórica. El agradecimiento a ambos por su excelente, y generosa, contribución al congreso trasciende cualquier cortesía protocolaria. Similar deuda de gratitud contrajimos con el plantel de hispanistas que aceptaron acompañarnos, a pesar de las siempre molestas distancias y complicadas agendas, para ayudarnos a desentrañar con su particular diagnóstico crítico las fortalezas y debilidades de la historiografía de este país. La experiencia, protagonizada por Pamela Radcliff, Marie Claude Chaput, Walther Bernecker, Sebastian Balfour y Alfonso Botti, representó un momento excepcional para el aprendizaje mu-

tuo y la reflexión colectiva. A pesar de los problemas técnicos sobrevenidos que dificultaron la grabación íntegra del coloquio, desde la organización hemos decidido compartirla igualmente a través de la web.

La exposición *En la cuerda floja. Estados Unidos y España del franquismo a la transición*, nos acompañó oportunamente durante el congreso, enriqueciéndolo, complementándolo y amenizando la cotidianeidad de congresistas, transeúntes y alumnos de la Facultad de Humanidades y otras aledañas. Confeccionada bajo la dirección de Lorenzo Delgado, fue fruto de la colaboración entre el CSIC y el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá. El título, como señalaban sus organizadores, hace referencia a la actitud ambivalente de los EEUU en su relación con la dictadura, y sus paneles mostraban interesantes facetas de la presencia americana en España entre 1953 y 1977. Es nuestro deseo dedicar estas líneas a expresar nuestra gratitud y admiración por el excelente trabajo del comisario de la exposición y su competente equipo, así como por la generosidad mostrada por todos ellos y las instituciones patrocinadoras acercando la exposición hasta Albacete.

La celebración del XIII Congreso de la AHC coincidió, también, con la publicación del número cien de la revista *Ayer*, la publicación científica que hacen posible los miembros de la asociación y motivo de orgullo colectivo. Hoy *Ayer* es un referente científico avalado nacional e internacionalmente gracias al extraordinario trabajo de los sucesivos consejos de redacción y las diferentes juntas directivas de la asociación. Ayudados por la presencia de los ex presidentes Pedro Ruiz, Ramón Villares y Carlos Forcadell, y del actual director de la publicación, Juan Pan-Montojo, intentamos desentrañar los retos que la publicación debe acometer a corto plazo, y rendir un agradecido reconocimiento a todos los que a lo largo de estos veinticinco años han contribuido a hacer de *Ayer* la excelente revista científica que es hoy. La oportunidad de esta mesa redonda dio pie, como no podía ser de otro modo, a reflexiones de profundo calado sobre los retos y horizontes de la historiografía española, de tal manera que la reunión suscitó también la participación de otros colegas que señalaron vías de indagación o refutaron diferentes puntos de vista. Creemos sinceramente que el debate mereció la pena y que la idea, tal vez, haya podido representar, asimismo, un modesto aliento en la ambiciosa empresa que la revista tiene por delante. Esa era al menos la idea de los promotores.

Como señalábamos en la primera circular que sirvió para convocar el congreso, el hilo conductor de la XIII edición pretendía abordar los retos que en materia de contenidos, métodos y docencia debe acometer nuestra disciplina ante las nuevas realidades de una sociedad global y globalizada, incluso desde lo local. De ahí el atrevido título que proponíamos echando mano de la mimesis cinematográfica. A la vista de los resultados, y desde un punto de vista necesariamente general, algunas de las preguntas que planteábamos en aquel texto se visibilizan en aspectos más concretos del congreso. Continuamos siendo una disciplina que no acaba de dar la espalda a determinadas herencias de su tradición decimonónica, como su apego al Estado nación o el gusto por el ideal erudito. Confirma también nuestro congreso la rica especialización de la disciplina por épocas y temas que, puntualmente, nos produce cierta sensación de pérdida de relevancia, de aislamiento entre parcelas del propio saber histórico. Probablemente el congreso también nos revela la lentitud con la que nuestra disciplina se pertrecha para hacer frente a los desafíos de la globalización y la revolución digital, que ya está modificando nuestros hábitos de producción, distribución y consumo de conocimiento. En cualquier caso, y como viene sucediendo desde ediciones anteriores, el congreso también nos da una buena medida del nivel de internacionalización de nuestra historiografía bajo el liderazgo, no exclusivo por supuesto, de los más jóvenes. Nos revela la vitalidad y solidez de muchos grupos de investigación, que avanzan un futuro prometedor. Y resulta un escenario interesante para identificar la pluralidad metodológica, de objetos de estudio y formas de hacer historia con una calidad creciente.

La publicación que el lector sostiene en forma de un puñado de folios impresos, o más probablemente visualizándola en una pantalla, es el resultado de un gran esfuerzo colectivo encabezado por los congresistas y los coordinadores de cada panel temático. Pero después de más de dos años de trabajo, muchos son quienes nos han ayudado a llegar al final del camino. Por descontado el comité organizador, integrado por un puñado de compañeros de área, y otros que sin integrarlo formalmente se implicaron desde el primer momento impulsando las primeras propuestas de mesas temáticas cuando no había más que vacío. Damos las gracias por tanto a Francisco Alfá, Ángel Luis López, Rafael Villena, José A. Castellanos, José G. Cayuela, Julio de la

Cueva, Pedro Oliver y Ángel R. del Valle. La secretaría del congreso merece renglón aparte, Pilar Laparra Martí y Sergio Molina García, realizaron competentemente y siempre con una sonrisa, a pesar de la multitud de problemas que tuvieron que sortear, el trabajo oscuro y cotidiano que permitió que todo lo que tenía que salir bien, saliera bien. José Ángel Sánchez Gil, administrador del edificio Benjamín Palencia, acumula una notable responsabilidad en que muchas y graves complicaciones burocráticas acabasen resolviéndose. Estamos también en deuda con el equipo del Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen de la UCLM, por su profesionalidad. Un selecto grupo de estudiantes becados por la Facultad de Humanidades para colaborar con el congreso, Ana Galera, Llanos Pérez, Francisco J. Piña, y Carlos Vega, desarrollaron una labor impecable que esperamos contribuya a su formación. De agradecer son también las molestias que con el congreso se tomaron tanto SER Albacete, que desplazó su programación local a la sede del congreso, como la Librería Popular, cuyo stand ofreció las publicaciones más recientes de nuestro gremio. Y nuestro reconocimiento más sincero, además de toda nuestra gratitud, al compañero y profesor de la Facultad de Informática de Ciudad Real Carlos González Morcillo al frente de un equipo de técnicos de entre los que no podemos dejar de destacar a Alberto Aranda García y María Álvarez Rodríguez, por toda su ayuda y paciencia en la confección de la edición. Ha sido una apuesta arriesgada pero estamos convencidos que también aquí hemos aportado un punto de inflexión en la presentación de resultados de los congresos con esta versión digital compatible con todos los formatos existentes.

Pasando a un ámbito más institucional, la dirección del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla – La Mancha facilitó desde el inicio la iniciativa y la arropó con recursos propios. La Facultad de Humanidades y la de Enfermería, con quienes compartimos edificio desde nuestro origen, contribuyeron con la siempre complicada cesión de espacios en pleno inicio del curso. Los vicerrectorados de Investigación y de Transferencia e Innovación de la UCLM se mostraron siempre receptivos para darnos impulso y ayudarnos a sortear las dificultades sobrevenidas. Además, Julián Garde estuvo, en todo momento, presto a atender nuestras necesidades y a acompañarnos en el momento de la clausura. El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, encabezado por José Antonio Perona, nos proporcionó el sosiego que precisábamos cuando asumió el trabajo y la responsabilidad de editar con su prestigioso sello, este ingente volumen de trabajos. El MINECO, por su parte, ha contribuido decisivamente al correcto desenvolvimiento de toda nuestra actividad a través de la subvención concedida al congreso (HAR-2015-63267-CIN). Y de la Junta directiva de la AHC, además de su tradicional apoyo económico, recibimos siempre y de manera incondicional su estímulo, apoyo y aliento sincero.

La organización se disuelve, ahora sí de forma total y definitiva, después de haber hecho las cosas lo mejor que hemos sabido, y lo mejor que hemos podido, y con la satisfacción, enorme, de haber sido capaces de celebrar un encuentro extraordinario con investigadores extraordinarios, y corresponderles con la publicación de los resultados. Cedemos ahora el testigo a los compañeros de la Universidad de Alicante que, con Mónica Moreno a la cabeza, se encargarán de presentar en 2018 la XIV edición de nuestros congresos. Mucha suerte y plena confianza en ellos por su experiencia y saber hacer.

TALLER 1

Los procesos de nacionalización española. Siglos XIX y XX

INTRODUCCIÓN, <i>José Gregorio Cayuela Fernández y Mariano Esteban de Vega</i>	51
1. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES NACIONALES A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y DE LA CULTURA POPULAR, <i>Olga Calvo Martín</i>	61
2. LAS NARRATIVAS PERSONALES COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL: POSIBILIDADES, LIMITACIONES E IMPLICACIONES TEÓRICAS, <i>Raúl Moreno Almendral</i>	73
3. ASALTAR LA CAPITAL: DE LA PERIFERIA AL CENTRO. LOS REGIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN. ESPAÑA, FRANCIA E ITALIA (1870-1930), <i>Joan Pubill Brugués</i>	85
4. DEL DESPECHO AL AMOR MEDIA UNA GUERRA: LA IDENTIDAD NACIONAL EN SANTO DOMINGO, DESDE LA PAZ DE BASILEA A LA GUERRA DE RECONQUISTA, 1795-1809, <i>Antonio Jesús Pinto Tortosa</i>	99
5. ¿CÓMO SE TRANSFORMA UN ACONTECIMIENTO BÉLICO LOCALIZADO EN UN MITO NACIONAL? EL ESTUDIO DE UN MECANISMO PARTICULAR: LA COMPARTICIÓN, <i>Hervé Siou</i>	111
6. LA NACIONALIZACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA: EL CASO DE LA MANCHA A FINALES DEL SIGLO XIX, <i>José Ángel Gallego Palomares</i>	121
7. LA INCIDENCIA DE LA GUERRA DE CUBA EN EL PROCESO NACIONALIZADOR DE LA SOCIEDAD DE LA URBE DE CIUDAD REAL: (1895-1900), <i>Carlos Espinosa Jiménez</i>	135
8. LAS HURDES Y ESPAÑA ¿UNA IDENTIFICACIÓN? LOS VIAJES DE LOS INTELLECTUALES A LAS HURDES (1910-1933), <i>Cristina Erquiaga Martínez</i>	145
9. EL DISCURSO NACIONAL REPUBLICANO A ESCALA LOCAL: <i>EL PORVENIR</i> . SALAMANCA (1903-1904), <i>Gloria García González</i>	157
10. EL <i>SELF-GOVERNMENT</i> COMO CONEXIÓN ENTRE INDIVIDUO Y NACIÓN: EL NACIONALISMO LIBERAL DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, <i>Juan Bagur Taltavull</i>	171
11. EL NACIONALISMO ESPAÑOL Y EL ANTICATALANISMO, <i>Josep Pich Mitjana</i>	183
12. LA IDEA DE NACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ, 1976-1978, <i>María Cristina Sánchez-Mateos Romero</i>	197

INTRODUCCIÓN

JOSÉ GREGORIO CAYUELA FERNÁNDEZ Y MARIANO ESTEBAN DE VEGA
Universidad de Castilla – La Mancha y Universidad de Salamanca

Resumen

El estudio de los procesos de nacionalización en España, durante los siglos XIX y XX, representa un amplio marco de investigaciones de plena vigencia en los que la interrelación científica de temas se une a la multiplicidad causal de las investigaciones. En la perspectiva de nuestro análisis el presente Taller se ha dirigido desde el principio hacia la heterogeneidad temática dentro del ordenamiento metodológico. Por ello hemos recibido y debatido textos y argumentaciones que abarcan desde las cuestiones metodológicas en estudio actualmente, pasando por la problemática de las comunicaciones, los fenómenos bélicos o las diferencias entre perspectivas regionales durante el siglo XIX. Y para el siglo XX temas como los distintos enfoques entre centro y periferia territorial, la nacionalización y el fenómeno musical, la historiografía hispanista o los procesos discursivos durante la Transición democrática española. Todo lo expuesto por citar algunos ejemplos de la riqueza de los procesos argumentales de los numerosos autores que han participado. Con motivo de lo expuesto, desde esta coordinación y desde los propios autores se han extraído numerosas conclusiones que interconectan ideas y procesos epistemológicos, enriqueciendo por tanto la naturaleza del Taller y los objetivos de su esencia científica.

Palabras clave: nacionalización, metodología, fuentes, estado-nación, epistemología.

Abstract

The study of the processes of nationalization in Spain, during the XIXth and XXth century, represents a wide frame of investigations of full force in that the scientific interrelationship of topics joins the causal multiplicity of the investigations. In the perspective of our analysis the present Workshop has gone from the beginning towards the thematic heterogeneity inside the methodological classification. In these questions we have received and debated texts and argumentations that they include from the methodological questions in I study nowadays, happening for the problematics of the communications, the warlike phenomena or the differences between regional perspectives during the 19th century. And for the 20th century be afraid as the different approaches between center and territorial periphery, the nationalization and the musical phenomenon, the historiography hispanist or the processes discursive during the democratic Spanish Transition. All exposed for mentioning some examples of the wealth of the plot processes of the numerous authors who have taken part. The occasion of the exposed thing, from this coordination and from the own authors there have been extracted numerous conclusions that interconnect ideas and knowledge processes, enriching therefore the nature of the Workshop and the aims of his scientific essence.

Key words: nationalization, methodology, sources, nation-state, epistemology.

REFLEXIONES Y PREFACIO AL TALLER 1 - AHC

El análisis evolutivo de la nacionalización en España y sus distintos procesos históricos, a lo largo del devenir contemporáneo, representa actualmente en el marco historiográfico un objeto de estudio en plena ebullición de propuestas y contribuciones. El rico haz de elementos que abarca la temática recoge desde factores culturales y políticos hasta elementos ideológicos y de vida cotidiana, pasando por engranajes económicos, militares, estratégicos, culturales e, inclusive, simbólicos.

Ante una temática tan rica y compleja nuestra Propuesta de Taller ha procurado abarcar un amplio abanico de objetivos, que a su vez permitan la incorporación de estudios tanto ya maduros como en plena realización. Se trata de un extenso conjunto de investigaciones en constante construcción, pues nuestros análisis de los procesos de nacionalización, desde su marco teórico al empírico, han reunido notables variantes dentro de la temática a indagar, dejando así abierta la dinámica de las diferentes y aludidas investigaciones, haciendo que la heterogeneidad epistemológica sea, al fin y al cabo, un objetivo de riqueza científica.

De este modo y hasta la fecha, así como en función de los distintos Proyectos de Investigación oficiales que han abarcado el curso de nuestros trabajos durante años, nos ha sido posible acercarnos en el devenir del tiempo a temáticas diversas e interrelacionadas, como en los casos de las argumentaciones de las elites intelectuales sobre el concepto de nacionalización y de nación española en la etapa contemporánea; la nacionalización y el nacionalismo español como nacionalismo de Estado a lo largo de los siglos XIX y XX; las formas y el grado de incidencia en que la sociedad ha asumido las variables de la nacionalización durante este período; las diferencias de los procesos de nacionalización durante los referidos siglos XIX y XX en los ámbitos rurales y urbanos; la diversidad de variantes del proceso de nacionalización según las diferentes áreas y regiones del país dentro de la sociedad española; el impacto de los procesos bélicos sobre los fenómenos de nacionalización, tanto desde las *Guerras de Ultramar* hasta el devenir de las *Guerras Civiles*; la posible comparación con las formas de nacionalización de otros países de Europa (casos de Francia, Gran Bretaña o Italia especialmente); o bien la percepción de la nacionalización en mentalidades, símbolos, elementos culturales o religiosos y planteamientos de memoria colectiva. Todo ello entre otros muchos elementos de valoración social, económica, cultural y política.

Por tanto, la amplitud del abanico de posibilidades de análisis, así como de aplicaciones metodológicas, pensamos que nos permite una doble función científica. De una parte, interconectar ideas, conceptos y especialistas en la temática desde los muy diferentes ángulos de análisis acerca de la cuestión, como en efecto es el resultado del presente Taller. De otra parte, la eventualidad dialéctica de un debate plural y a la vez unificado de los distintos factores de estudio, nexos este último que nos lleva a conclusiones innovadoras sobre una temática de tan extenso alcance y de tanta vigencia en nuestro presente desde el pasado.

En función de lo expuesto nuestro Taller se argumenta precisamente en esta riqueza de objetivos donde, desde temas distintos, se han podido hilvanar también hilos conductores comunes que nos han permitido un diálogo metodológico abierto y enriquecedor plausible en las conclusiones que aquí también recogemos. Desde el principio, y por propia lógica de temas y evolución cronológica, el Taller se dividió en dos sesiones con sus correspondientes bloques temáticos en cada una respectivamente, a fin de concretar planteamientos y materias; y en ello, insistimos, ante la heterogeneidad que ha provocado un gran número de cuestiones, preguntas y reflexiones. Del mismo modo, se ha dado paso también a un interesante debate, durante el cual intervinieron los participantes de ambas sesiones, girando en torno a cuatro cuestiones genéricamente claves: la problemática de las metodologías para el estudio de la nacionalización; la trascendencia entre mentalidades y realidades materiales en cuanto a la reafirmación paulatina de la nacionalización; el choque entre los distintos modos de nacionalización en España ante el modelo central y los modelos regionales; y, finalmente, el impacto de los efectos bélicos coloniales negativos en un proceso histórico (actualmente en pleno análisis) dentro de un posible fenómeno de “desnacionalización” social.

Durante la *Primera Sesión* intervinieron en un bloque inicial tres comunicaciones de carácter metodológico, por este orden: Olga Calvo Martín – Universidad de Valencia (sobre la construc-

ción de identidades a través de la literatura y la cultura); Raúl Moreno Almendral – Universidad de Salamanca (acerca de la trascendencia de las narrativas personales); y Joan Pubill Brugués – Universidad de Autónoma de Barcelona (en relación con la incidencia de “los regionales” en la construcción de la nación); así como en un segundo bloque cuatro comunicaciones que abordaron la materia relacionada con la nacionalización antes del siglo XX, siendo los casos de: Antonio Jesús Pinto Tortosa - Universidad Complutense de Madrid / CSIC (sobre la nacionalización española y la tesitura de Santo Domingo a principios del XIX), José Ángel Gallego Palomares - Universidad de Castilla-La Mancha (en relación con los ferrocarriles y la nacionalización desde La Mancha) y, por último en esta Sesión, la de Carlos Espinosa Jiménez - Universidad de Castilla-La Mancha (acerca de la problemática de Cuba en 1898 y sus derivaciones con respecto a la nacionalización en el territorio manchego de Ciudad Real).

Seguidamente, se dio paso a la exposición de las comunicaciones de estos dos bloques, junto a una tanda de preguntas de abierta incidencia científica para ser debatidas. De este modo, y citando los textos de los propios participantes, se manifestó un abierto interés, en función de las exposiciones y las preguntas realizadas durante el evento, afirmaciones como el hecho de que “... en el caso español es trascendental dar forma a la historia de una tipología identitaria, que en la actualidad no sólo se ha transformado, sino que ha sido un arma arrojada en discursos políticos e historiográficos desde, sobre todo, los tiempos del regeneracionismo y que ha mantenido una tendencia que ha ido *in crescendo* en cuanto a su fuerza propagandística y discursiva (...). En tales cuestiones, la literatura y los análisis culturales nos pueden acercar a las respuestas en tanto que tiene capacidad catártica para la sociedad y se elaboran de forma tal que una persona de una clase, género y territorio habla sobre otras personas de diferentes clases, géneros y territorios; todo ello sumado al bagaje cultural e intelectual y a la identidad individual propia del creador literario que dotan al texto de una mayor amplitud de miras” (del interesante texto y exposición de Olga Calvo Martín). A esta autora se le preguntó paralelamente: ¿se podría ampliar la interrelación entre identidades colectivas, cultura popular y discurso de la construcción nacional?, a lo que respondió, y de nuevo en función de su texto, señalando la importancia de las identidades colectivas como una nueva formulación metodológica a ampliar con renovadas y necesarias líneas de interpretación.

A continuación intervino el siguiente comunicante, el cual desde su punto de vista planteó “... que alternativamente, uno puede definir un enfoque «desde abajo» de los fenómenos nacionales por oposición a una visión «desde arriba», esto es, una visión interesada por las experiencias individuales, privadas y/o cotidianas. Este último sentido es mucho más abierto y constituye el enfoque de la investigación, pero en él el calificativo «desde abajo» es más forzado. Por lo tanto, quizás para evitar confusiones cabría valorar el hablar de «perspectiva individual» o «perspectiva de los sujetos», en tanto que el punto de partida son los agentes y sus pequeños mundos, no los contenidos o los resultados macrosociales” (del brillante texto e intervención de Raúl Moreno Almendral). Empero, dicho especialista advierte también “... de la problemática conceptual de esta nueva perspectiva, específicamente a la hora de abordar la cuestión de las fuentes y de la metodología”. A tal comunicante se le interpelló igualmente sobre si sería posible trazar líneas argumentales concretas entre el estudio de las identidades personales y los procesos de nacionalización, tesitura sobre la que aludió, muy en particular, a la riqueza de la temática, pero también a la complejidad de la misma en cuanto a su formulación contextual y conceptual para la obtención de futuros resultados.

De la misma manera, marcó profundamente el Taller en este bloque temático la idea de que “... fueron los escritos y disertaciones de las elites intelectuales sobre la identidad y la esencia del ser nacional los materiales sobre los cuales se tradujo una hipotética conquista periférica de la capital. Para el caso de España, destaca la dialéctica constante entre centro-regiones, que se quiere ahondar en la idea de la construcción periférica de la nación española o, más bien dicho, la formación de la identidad española forjada por individuos distanciados de los centros de poder” (en función del muy sugerente texto e argumentación de Joan Pubill Brugués). El autor recalcó también comparativamente los casos francés e italiano, es decir “... la concepción nacional maurrasiana de matriz occitana en Francia; o el fiumismo como expresión del irredentismo en Italia”; seguidamente le fue planteada la cuestión de si se podría incidir más, para el caso de España, en el fenómeno de la influencia de “los regionales” dentro del proceso de nacionalización, insistiendo dicho especialista en la amplia gama de regionales que habrían prestado su labor

al proceso nacionalizador español: Unamuno, Ortega, Joaquín Costa, etc., como un fenómeno “desde el exterior hacia el interior” dentro del fenómeno de la nacionalización española.

Del mismo modo fue de trascendencia a lo largo de Taller el planteamiento extra-peninsular acerca de que “... la comunidad española de Santo Domingo (durante principios del siglo XIX) acabó respondiendo a la perfección al modelo de “comunidad imaginada” acuñado por el sociólogo británico Benedict Anderson: los españoles dominicanos estaban dispuestos a entregar su vida si era necesario para defender la integridad del Imperio Español, máxime cuando España representaba tanto su lugar de pertenencia como su protección frente a la amenaza negra de Saint-Domingue - Haití -” (del atractivo texto y exposición de Antonio Jesús Pinto Tortosa). El propio investigador insistiría desde su texto e intervención en que paradójicamente “... España era la única garantía posible de la integridad de la parte española de la Isla frente a las amenazas que se percibían desde el sector occidental (Haití), desde donde amenazaban con imponerse la revolución, el paganismo, el republicanismo y, en el peor de los casos, la *insurrección negra*”. En relación a ello se le hizo la siguiente pregunta: ¿sería posible profundizar en la percepción del concepto de “esclavo negro” dentro del excepcional proceso de nacionalización de Santo Domingo con respecto a España?; el comunicante atendió en su respuesta esencialmente a la diferencia entre mestizaje y negritud, como procesos particulares de la rivalidad entre Santo Domingo (español) y Haití (francés) respectivamente.

En otro orden de cosas, y dentro de este bloque temático, se dio paso a continuación a la idea clave, con respecto al mito de los Sitios de Zaragoza durante la Guerra de la Independencia, de “... que el proceso favoreció la difusión y la apropiación del mito de los sitios que se fundió en formulaciones locales que comparaban sus acontecimientos bélicos propios con los de la capital aragonesa a partir del fenómeno de la comparación y las bases de la nacionalización (...). En ello será esencial la comparación con Madrid, con Girona, con Badajoz o con Sagunto durante el conflicto, así como la respuesta y evaluación de la cuestión durante Primer Centenario de la Guerra de la Independencia” (por parte del interesante texto y argumentación de Hervé Siou), a quien se le planteó además la cuestión de si sería posible ahondar en la incidencia de los relatos de los combatientes franceses con respecto a la mitificación de los dos sitios de Zaragoza; este especialista señaló que se encontraba en un análisis acerca de tal problemática, a modo de contrapunto con las versiones y justificaciones procedentes de fuentes españolas, pero que aún era una investigación en curso.

Del mismo modo, fue de gran provecho la reflexión empírica sobre el proceso de nacionalización planteada acerca de que “... resulta imprescindible entender la vinculación de la red del ferrocarril con la nacionalización y su consecución, en relación a la gestión del poder centralizado a través de las comunicaciones. Y ello en tres aspectos básicos: la conformación y construcción de la red férrea española en su mitad meridional, en lo referente al monopolio y control de Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA), a las líneas abastecedoras de la capital y a la confirmación de la ordenación territorial provincial ejemplificado en La Mancha como ejemplo de nacionalización; la homologación de mercados, la demanda y oferta que se generan, concretando en el caso de La Mancha (los cereales, vid, vinos y alcoholes como base de nacionalización); y finalmente, las repercusiones y transformaciones resultantes en la sociedad, con expresión en la Nación de propietarios, insertado en el discurso global de la nacionalización” (con motivo del resaltado texto y exposición de José Ángel Gallego Palomares). A dicho especialista se le interpeló acerca de profundizar en la incidencia del fenómeno interrelacionado de nacionalización, mercado nacional e importancia local sobre la red ferroviaria en La Mancha, a lo que respondió insistiendo en la función vital de los ferrocarriles sobre un territorio tan extenso como el manchego para entender el mercado nacional y la función social y política del tendido ferroviario sobre la nacionalización en España.

Desde otro ángulo de las exposiciones de dicho bloque temático es de destacar la afirmación establecida sobre que “... en relación al proceso de nacionalización, cabe mencionar que tanto la desigualdad social existente entre la población como los mecanismos legales que permitían la exclusión del ejército, abonando una cierta cantidad de dinero, provocaban que los jóvenes (con exiguos recursos en su mayoría) que debían ir a la Guerra, así como sus familiares, no mostraran un sentimiento español demasiado arraigado en el área durante el período” (del sugerente texto e intervención de Carlos Espinosa Jiménez); a esta última argumentación se respondió desde la coordinación que durante el transcurso de la guerra apenas hubo oposición a la intervención

militar en la Gran Antilla, sino más bien todo lo contrario; otra cosa sería después del conflicto. El comunicante Carlos Espinosa planteó que asumía constructivamente la corrección realizada, alegando que era en sus repercusiones posteriores donde se estaba centrando su investigación en curso, dentro del vacío historiográfico que suponía el estudio de la sociedad de La Mancha de Ciudad Real al respecto, quedando así muy completa la intervención por las múltiples partes. Paralelamente se le formuló otra pregunta a este último comunicante de la *Primera Sesión*: ¿podría ampliarse el perfil humano de los quintos manchegos localizados en la guerra de 1898 como parcela de una posible desnacionalización?, a lo que el autor contestó sobre la necesidad de mayores investigaciones al respecto y sobre el sorprendente hecho de que la media de un quinto apto en la España de entonces era tan solo de 1,50 m. de altura, factor que comparó con la muy superior media y ventaja de los combatientes norteamericanos en aquel conflicto.

Pasamos a partir de ahora a los ricos contenidos de la *Segunda Sesión* del Taller. Durante la misma cabe destacar, con mayor o menor grado de tiempo de respuesta (continuando incluso luego en los días sucesivos, y a través del correo electrónico y las redes sociales, el diálogo intelectual con muchos de los aludidos comunicantes), la división igualmente de la temática en otros dos bloques, en el que para el primero intervinieron las cinco comunicaciones que abordaban el nacionalismo español en diversas vertientes durante el primer tercio del siglo XX, por este orden: Cristina Erquiaga - Universidad de Salamanca (sobre la cuestión de Las Hurdes y los intelectuales en la primera mitad del siglo XX); Gloria García González - Universidad Pontificia de Salamanca (acerca del republicanismo y la publicación de *El Porvenir*); Juan Bagur Taltavull - Universidad Complutense de Madrid (sobre Ortega y Gasset y el nacionalismo liberal); Josep Pich Mitjana - Universidad Pompeu Fabra (en relación al nacionalismo español y el anticatalanismo); y Antonio Vives Riera - Universidad de Barcelona (sobre la incidencia cultural de la regionalización musical en Mallorca); así como, en un segundo bloque, la exposición de los argumentos de las comunicaciones que abordaban temas diversos sobre la época de la Transición en el siglo XX desde muy diferentes ángulos, siendo los casos de José Miguel Hernández Barral - Centro Universitario Villanueva, UCM (acerca del estudio sobre el hispanismo y la "Society for Spanish and Portuguese Historical Studies (1969-1978)"), al igual que el trabajo de María Cristina Sánchez Mateos - Universidad de Salamanca (concerniente a la idea de nación y el pensamiento de Adolfo Suárez en sus discursos durante la primera fase de la Transición).

Al respecto, si bien esta *Segunda Sesión* estuvo más constreñida a causa del ajustado tiempo y el número de comunicantes, no por ello dejaron de quedar pergeñadas, de un modo u otro (y por respeto a la intervención de los participantes también desde su exposición y textos), cuestiones y argumentaciones de trascendencia para futuros debates e interrelación de ideas y publicaciones. En función de todo ello nuestro Taller se ha argumentado precisamente en esta riqueza de cuestiones donde, desde temas distintos, se han logrado, insistimos, hilvanar también cauces conductores comunes que nos han permitido un diálogo abierto y enriquecedor. De esta forma, durante la *Segunda Sesión* las cuestiones fueron francamente motivadoras desde las exposiciones de los comunicantes y las alusiones de los coordinadores.

Así pues, podemos destacar hipótesis y acepciones, en relación con los procesos de nacionalización, como que las expediciones y labor socio-política en Las Hurdes entre 1910 y 1933 "... se ubican en el marco de un claro regeneracionismo, cuando en España existía una muy viva conciencia de decadencia nacional, todo ello ante el deplorable estado en que se hallaba la región. (...) El problema no se encontraba solo en las relaciones internacionales tras el Desastre del 98, sino que el retraso se sufría en lo hondo de España. Eran problemas internos; realidades como el caciquismo, los bajos niveles de alfabetización o el escaso desarrollo de la ciencia española, por lo que ante quien principalmente debía de rendir cuentas España era ante sí misma" (del innovador texto y exposición de Cristina Erquiaga Martínez). La autora incidió además en sus postulados esencialmente en la posición y labor de Maurice Legendre en cuanto al proceso de la nacionalización desde el caso de Las Hurdes, como pionero científico de todo el fenómeno regeneracionista que se desencadenaría más adelante en lo relativo a dicha área geográfica.

Igualmente es de hacer notar, en el orden de intervenciones, el planteamiento de "... que fueron los viejos valores del republicanismo -progreso, instrucción y moralidad pública- y la urgencia por movilizar las bases naturales del republicanismo local los que impulsaron de nuevo al grupo de periodistas y abogados antes reunidos en torno a *El Combate* a sacar a la calle otro periódico, *El Porvenir* (...). Desde su primer número *El Porvenir* ejerció una interesante labor

nacionalizadora consistente no sólo en la difusión del discurso republicano sobre la nación, sino en la promoción de novedosos mecanismos de integración y socialización nacional a escala local (como parte de los destacados planteamientos del brillante texto e intervención Gloria García González). Esta especialista concluyó con la trascendencia del acontecer de *El Porvenir* en lo relativo a la nacionalización de España y las idas de “patria”, “regeneración” y “forma de Estado” desde la perspectiva republicana de entre-siglos.

Del mismo modo, son de recalcar las pautas que se expusieron acerca de “... la posibilidad de ver en la obra de Ortega un nacionalismo liberal. Se trata de la reconciliación entre las categorías de individuo y nación, perspectiva que se basaría en las nociones de *self-government* y autonomía (...). En tal sentido, Ortega huiría de las abstracciones, pues al ser conocedor del socialismo neokantiano puede interpretarse su posición como parte del movimiento, al que se llama también “socialismo-liberal”, por ser la búsqueda de justicia social lo que le distinguió del viejo liberalismo. En función de ello la teoría de Ortega reaccionaría contra el desastre del 98, como otros muchos intelectuales de manera “regeneradora”, buscando un nuevo horizonte político y nacional, es decir, la búsqueda de una nacionalización modernizadora” (argumentos procedentes del profundo texto y comentarios de Juan Bagur Taltavull). El referido autor insistió además la posición que mantenía Ortega y Gasset en cuanto a su nacionalismo liberal en paralelo a otros modelos europeos, como factor excepcional dentro del regeneracionismo de la época.

De manera similar, y en función de la intervención del siguiente comunicante, serían de gran interés el conjunto de los conceptos acerca de que “... en España, cuando estudiamos el nacionalismo se sobreentiende que también estamos tratando de nacionalismos subestatales, también identificados, desde una perspectiva centralista, como periféricos. Éstos generaron el rechazo enconado de los defensores del centralismo político y del uniformismo cultural, a partir de un nacionalismo implícito y/o explícito entre los siglos XIX y XX. No obstante, el nacionalismo español se muestra más claramente cuando personas concretas, como los liberales Fernando Soldevilla o Royo Villanova, o intelectuales como Unamuno formulaban su discurso anticatalanista. En España, la politización del catalanismo se consolidó después de la crisis finisecular (...). El discurso anticatalanista nos permite estudiar el nacionalismo español. Los españoles consideraban que los nacionalismos subestatales eran movimientos particularistas, aldeanos, insolidarios o infantiles, mientras que España, a la que identificaban con Castilla y con la lengua castellana, respondería a valores generales, universalistas y solidarios. Defendían el centralismo político y el uniformismo cultural” (ideas que formaron parte del atrayente texto y exposición de Josep Pich Mitjana) y que fueron respondidas con la necesidad de más análisis históricos de “espacios de diálogo mutuos” por parte de la coordinación. Con respecto a esta intervención el autor insistiría luego, precisamente, en las dificultades para establecer dichos espacios de diálogo, como tercera vía, ante la dimensión de las tensiones entre españolismo y catalanismo para el período en estudio.

De forma posterior son de resaltar las líneas de trabajo que se expusieron en lo relativo a la derivación de las claves de la argumentación del “nacionalismo banal” de M. Billig, que permiten avanzar en los procesos de análisis e introducir como sujetos de nacionalización a diferentes fenómenos culturales y cotidianos, como en la tesitura de la música popular y, en específico, el contexto tradicional del cancionero de Mallorca. Dicha estructura de identidad regional se consolidaría oficialmente en el intervalo de los siglos XIX y XX a raíz de la incidencia de dos andaduras distintas; de una parte la influencia nacionalizadora desde las perspectivas tanto española como catalana respectivamente, al calor de eruditos de la talla de Noguera o Samper; de otra parte, con motivo de la incidencia en este proceso de regionalización de la participación también erudita del discurso turístico exterior, muy especialmente a partir de la figura del archiduque austriaco Luis Salvador de Habsburgo, dirigiéndose dicho discurso más bien hacia el exotismo y la percepción orientalizante del fenómeno musical mallorquín (factor este último extensible incluso a las músicas de otras partes de España); todo ello creando posteriormente una respuesta propia mallorquina en función de ambas líneas de percepción cultural (tales planteamientos en relación a la atrayente intervención de Antonio Vives Riera). Este especialista insistió además en la paulatina autonomía de la posición de la elite local balear, con respecto a la nacionalización musical entre el españolismo y el catalanismo, como un factor de mayor calado en el estudio acerca de la búsqueda identitaria dentro del contexto general, social y político, de la propia casuística mallorquina. Incluimos aquí estas ideas, basadas en el texto inicial remitido

por dicho comunicante a la presente coordinación del taller de AHC, sabiendo de antemano que, por petición propia del autor, el texto no será editado en las Actas finales del Congreso, pues verá a la luz en otra publicación diferente; no obstante, a consecuencia de su presencia e interés en la *Sesión*, y la propia participación del especialista, exponemos aquí sus pautas de trabajo.

En el siguiente bloque de esta *Segunda Sesión*, se destacan planteamientos ya distintos, como que a partir del año 1969 un conjunto de historiadores estimularon desde los Estados Unidos la fundación de la *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*. Su principal fin se establecería en la incidencia sobre las investigaciones acerca de la historia española y portuguesa. Al respecto serían Clara Lida e Iris Zavala las especialistas iniciadoras de la idea para abrir nuevos campos de interconexión historiográfica. Entre sus muchos representantes se señala a figuras clave como: Nicolás Sánchez-Albornoz, Edward Malefakis, Stanley Payne, David Ringrose, Morgan Broadhead, Temma Kaplan, Robert I. Burns, Joan Ullman, Richard Herr, Richard Kagan, Carolyn Boyd, John Coverdale o Joan Connelly Ullman sobre la evolución de la historia de España en específico. La fuerza de tal propuesta, obviamente, acabaría incidiendo en el desarrollo de la historiografía llevada a cabo en la Península, y esencialmente en la tesis española sobre los trabajos del final de la dictadura franquista y los comienzos de la transición democrática. Pero las directrices de estos historiadores no serían las de aislarse en la mera acepción de “hispanistas” desde el exterior, sino que sus objetivos eran los de formar parte del conjunto de la evolución historiográfica española (según las pautas expuestas en la sugestiva argumentación de José Miguel Hernández Barral). Al igual que en el caso del especialista anterior, incluimos en este Prefacio dichas líneas de estudio, basadas también en el texto inicial remitido por dicho comunicante a la presente coordinación del taller de AHC y en su intervención en la *Sesión*, con conocimiento previo, igualmente por solicitud del propio autor, de que su texto no será publicado en las referidas Actas finales del Congreso de AHC, ya que se editará en una revista distinta; empero, por respeto a la *Sesión* y a la intervención del comunicante, exponemos aquí también lógicamente el contenido de su interesante exposición. En tal sentido, además, el referido autor trazó puentes intelectuales entre los estudios norteamericanos y la etapa de la renovación historiográfica española, dentro de un amplio proceso de interrelación hispano-anglosajona de investigaciones llevadas a cabo hasta el momento.

Finalmente para esta *Segunda Sesión* hemos de hacer notar las pautas sobre nacionalización y Transición democrática referidas a que “... cuando el franquismo llegó a su fin se produjo una deslegitimación profunda de sus principios ideológicos, incluyendo su discurso nacionalista radical, puesto que estaría vinculado directamente con el régimen y que durante la primera fase de la Transición la identidad nacional no podía estar cimentada en los mismos valores, por lo que las nuevas élites políticas debieron reconstruir un nuevo discurso y adaptarlo al nuevo contexto político, proceso que perfila los discursos de Adolfo Suárez entre 1976 y 1978 (...); y que “... la principal característica de todo el pensamiento de Suárez sería el intentar acercar posturas y neutralizar los extremos, dando como resultado la defensa de la unidad de España pero reconociendo las peculiaridades de cada territorio y apostando por una regionalización del país, aunque de manera confusa y ambigua, en función de un nuevo proceso de nacionalización en construcción” (todo ello a raíz de las pautas expuestas en el relevante texto y argumentación de María Cristina Sánchez-Mateos Romero). Esta especialista hizo además hincapié en la idea de nación y el pensamiento de Suárez en el seno de sus discursos con respeto a Europa (integración democrática) e Iberoamérica (como hermandad entre pueblos antes que como “madre patria”), a modo de factores de innovación argumental frente a los discursos de la nacionalización mantenidos durante la dictadura franquista.

A tenor del conjunto de lo planteado durante el desarrollo del Taller y de sus sesiones se han podido extraer un grupo de *conclusiones centrales* que han redundado en el enriquecimiento general del estudio de los procesos de nacionalización española en los siglos XIX y XX, tanto para el presente como para investigaciones futuras, pudiendo destacar, de entre tales conclusiones, las que presentamos a continuación como fruto y consecuencia del propio Taller.

En primer lugar, la necesidad de nuevos usos y de directrices epistemológicas innovadoras en lo concerniente al desarrollo metodológico-teórico (donde se ubiquen de manera precisa las cuestiones para la ampliación del estudio de los procesos de nacionalización), especialmente en lo referido al análisis de las identidades colectivas con respecto a la cultura popular, así como para la investigación acerca de las narrativas personales como fuente de análisis. Y desde aquí

hacia campos como la conexión entre individuo, nación y nacionalismo liberal y sociedad, esto último esencialmente en la tesis sobre el regeneracionismo y la figura de Ortega y Gasset, del regeneracionismo y el republicanismo en la producción periodística local de *El Porvenir* y, finalmente, en lo que sería la variante teórico-historiográfica del análisis sobre el hispanismo y la evolución de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies -1969-1978- (aunque este último estudio, como ya hemos anunciado, si bien se expuso en toda su amplitud no se vaya a publicar en las Actas).

En segundo lugar, la consolidación y mayor desarrollo metodológico para ciertos procesos concretos y empíricos en el tiempo y en el espacio en relación con el tema de la nacionalización; para este taller muy singularmente en lo relativo a territorio, Estado y comunicaciones durante el siglo XIX (de manera precisa en lo concerniente a las comunicaciones ferroviarias), a la incidencia sobre la sociedad nacional y local desde el ámbito de Estado y territorio de los procesos bélicos en Ultramar (tanto para la Guerra de Cuba, así como por derivación para la Guerra de África entre los siglos XIX y XX), al igual que en lo vinculado a un posible análisis comparativo con otros casos sobre la temática de los intelectuales ante Las Hurdes a principios del siglo XX y acerca de la comparación como herramienta discursiva en el proceso de nacionalización a partir de los casos de los "Sitios Zaragoza" durante la Guerra de la Independencia.

En tercer lugar, la necesidad también de mayores cauces conductores de interrelación de ideas acerca de metodología y de percepción hermenéutica para el estudio de las pautas profundas con respecto a los procesos de nacionalización, interconectando incluso comunicaciones distintas desde el plano epistemológico, como en los casos entre la construcción de la nación en el fenómeno de nacionalización desde la perspectiva y trascendencia de las tesis regionales durante el XIX-XX y, paralelamente, el análisis comparativo sobre el nacionalismo español y el anticatalanismo, en pos de esto último de búsqueda de terceros espacios históricos de diálogo. Del mismo modo, entre la referida construcción nacional desde los regionales y la identidad nacional (desde allende el Atlántico) en Santo Domingo durante el intervalo entre los siglos XVIII y XIX. Así como de nuevo entre el estudio de las identidades colectivas y la investigación acerca de las narrativas personales como fuente de investigación. A este último punto sería posible interconectar las capacidades epistemológicas entre el aludido análisis acerca de las narrativas personales desde la perspectiva teórica y el proceso concreto del estudio acerca de la idea de nación española a través de los discursos de Adolfo Suárez, 1976-1978, como parte de una percepción personal-estatal de la cuestión de la nación. Finalmente podría también interconectarse la referida investigación teórica sobre las identidades colectivas con respecto a la cultura popular y las nacionalizaciones en conflicto: la regionalización musical de Mallorca desde finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil.

En cuarto lugar, la imprescindible conclusión de contar con más modelos de estudio comparativo. Entre tales modelos cabe destacar que se propusieron los casos de Alemania (especialmente ante figuras "regionales" como Bismarck, von Moltke, von Tirpitz, von Hindenburg y su vinculación con los ámbitos intelectuales del proyecto de nacionalización alemana, incluido el historicismo de Ranke), al igual que los Estados Unidos (y la tensión entre sus fuerzas centrípetas y federales) para el estudio de las intervenciones sobre los regionales y la consolidación de las identidades nacionales (además de las ya incluidas de Francia e Italia); del mismo modo, entre estos planteamientos comparativos es de reseñar, para la cuestión de Santo Domingo, la ampliación del análisis con respecto al resto de Iberoamérica durante los comienzos del siglo XIX y las raíces contemporáneas de nacionalización desde Ultramar, la emancipación americana y el propio proceso de nacionalización peninsular española. Se insistió finalmente en la búsqueda de más modelos comparativos para la tesis de las Hurdes (por ejemplo en el caso no investigado todavía desde la sociología histórica sobre La Mancha en la misma etapa y su extrema miseria), o bien un más amplio e interesante contraste entre españolismo y anticatalanismo en relación con los casos del galleguismo o del vasquismo. Todo ello entre otros variados ejemplos a los que dieron lugar las intervenciones respectivas y las diferentes fases de debate y argumentación.

Por último, y en quinto lugar, se concluyó en la posibilidad y necesidad de reorientar investigaciones en proceso de elaboración (incluidas tesis doctorales), así como en una mayor búsqueda argumental de comparación e interrelación con otras temáticas e, inclusive, con otros talleres del Congreso.

De este modo finalizamos las presentes reflexiones a modo de prefacio, con respecto al Taller

Introducción

1, dentro un amplio objeto de estudio con múltiples prismas como son los procesos de nacionalización en España durante la era contemporánea. Las aportaciones que ha recibido el Taller desde las comunicaciones, exposiciones y debate han enriquecido indudablemente el panorama científico a la vista hasta el momento. No obstante, falta todavía mucha tarea de ampliación en lo relativo a procesos teóricos y empíricos, dentro de las coordenadas del tiempo y del espacio, que nos permitan percibir los fenómenos de nacionalización como un amplio “medio” científico de estudio antes de llegar a “fines concretos” que cierren las posibilidades de pensamiento y argumentación. Y ello en el fenómeno en sí mismo que supone la nacionalización en cada generación específica que compone los cambios contemporáneos, así como sus procesos de rupturas y de continuidades.

En último término el Taller, como todo nuestro vasto campo de investigación, siempre será una puerta para el diálogo, la interrelación de ideas entre el pasado y el presente, la causalidad múltiple, la heterogeneidad, la diferencia y las explicaciones desde lo personal a lo colectivo y desde lo colectivo hacia lo personal. Es decir, hemos mantenido y mantenemos científicamente la puerta abierta; la investigación abierta.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES NACIONALES A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y DE LA CULTURA POPULAR

OLGA CALVO MARTÍN
Universidad de Valencia

Resumen

La comunicación tiene la intención de ofrecer una panorámica sobre la historiografía que ha tratado la construcción de identidades nacionales, a partir de la cual podremos ser capaces de analizar cómo hay vacíos metodológicos que hacen que perdamos parte fundamental de los estudios sobre las identidades nacionales: la interseccionalidad y las relaciones entre las distintas clases sociales. Y, por otro lado, la necesidad de ahondar en los estudios que parten de una intención cultural y de unas fuentes literarias y de producciones que realizaban las capas populares.

Palabras clave: palabras clave: nación, identidades colectivas, género, clase, literatura, cultura popular.

Abstract

Communication intends to provide an overview of the historiography that tried the construction of national identities, from which we can be able to analyze how there are methodological gaps that make us lose essential part of studies on national identities: intersectionality and relations between different social classes. And on the other hand, the need for further studies based on a cultural intention and a literary productions and performed the popular layers sources.

Key words: nation, collective identities, gender, class, literature, popular culture.

INTRODUCCIÓN

Como escribiera Benedict Anderson: “La realidad es evidente: el “fin de la era del nacionalismo”, anunciado durante tanto tiempo, no se encuentra ni remotamente a la vista. En efecto, la nacionalidad es el valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo.” (ANDERSON, 1993: 19). Efectivamente vivimos tiempos en los que el estudio de la historia de la construcción del nacionalismo y de las identidades desarrolladas a su alrededor se revela necesario, no solo para poder analizar algunas de las alternativas políticas y nacionales que se dan alrededor de Europa, sino también para profundizar en la cultura europea moderna, en tanto en cuanto uno de sus pilares es la expresión de la pertenencia a un territorio. Además, en el caso español es trascendental dar forma a la historia de una tipología identitaria que no sólo se ha transformado, sino que ha sido un arma arrojada en discursos políticos e historiográficos desde, sobre todo, los tiempos del regeneracionismo y que ha mantenido una tendencia que ha ido *in crescendo* en cuanto a su fuerza propagandística y discursiva. De lo que se deriva que las mayorías sociales se han entendido a sí mismas, cada vez más, como sujetos nacionales, individual y colectivamente.

De hecho, podríamos decir, siguiendo con las metáforas constructivas, que el nacionalismo ha pasado de ser pilar a ser muro de carga de la cultura occidental hegemónica. Incluso si nos situamos en los márgenes de dicha cultura, si los observamos con prismáticos, desde la distancia, reconoceremos que no se pone en disputa esta construcción identitaria: se atenta contra el Estado, se atenta contra un nacionalismo opresor en defensa de otro menor y oprimido, o se insta a que la clase trabajadora de todos los países se una¹. No existe un discurso ideológico o político que elimine la nación, el país, la patria, la tierra, conceptos diversos en el marco teórico del nacionalismo que, sin embargo, han llegado a ser parte de un todo en la mentalidad colectiva.

Esto no significa que no haya, desde el mismo surgimiento de la patria, personas que individualmente se identifiquen como apátridas, pero lo que sí es inexistente es una teoría política pensada de forma colectiva alrededor de esta idea, se inserta pues en el mundo de las identidades individuales y este no es el espacio a explorar para alcanzar el objetivo fijado; sino que, más bien, tendríamos que intentar abarcar el vasto territorio de las identidades colectivas. Ya que son estas las que están construidas en base a unas referencias culturales con capacidad movilizadora. Podríamos decir que el ejemplo de proyecto colectivo alrededor de esta idea de los “sin patria” que probablemente más influencia haya tenido sea el de los intelectuales antibelicistas surgidos al calor de la Gran Guerra, los cuales desarrollan una exhaustiva producción literaria y artística, no sólo durante la terrible matanza de masas, sino también en el transcurso del periodo de Entreguerras. Y ni ellos consiguieron (pues seguramente tampoco lo pretendían) dotarse de unas estructuras organizativas que resonaran en el ámbito político.

Menguar los discursos históricos que tienen como centro el binomio, cuasi inseparable, política-historia es una tarea también necesaria para el progreso de la ciencia histórica, concretamente cuando se está tratando el estudio de la construcción nacional. Se deben desenlazar los nudos que atan los proyectos e intereses políticos al discurso histórico, ya que consiguen hacer de este último una herramienta de control de masas, pura propaganda, olvidándose así de su vertiente epistemológica. ¿Por qué, sobre todo, en cuanto a la construcción nacional? Como ya se conoce por la expresión de algunos historiadores: “el nacionalismo es el pecado original de la historia”, el historicismo decimonónico se desarrolla entorno a la idea de que la historia legitima la nación y en base a ella construye un relato interesado y con ansias movilizadoras, en el contexto de lo masivo esto se recrudece, se eleva a sus más altas cotas y perdura hasta la actualidad. Concluimos pues que los intereses de los poderes fácticos influyen sobremanera en el desarrollo y difusión de los relatos históricos y con más ímpetu los elaborados alrededor del nacionalismo.

Sin embargo, la construcción de un relato histórico-político propagandístico es un elemento fundamental en la construcción de la memoria colectiva, o del imaginario que la sustenta, aún así matizaríamos que según el colectivo en el que se materialice esa memoria el papel de las clases oprimidas, o de subsectores poblacionales, puede alcanzar cierta relevancia en la construcción

¹En referencia a tres proyectos político-ideológicos contrahegemónicos que se han dado históricamente en Europa: anarquismo, independentismos, o nacionalismos alternativos, y socialismo científico, sucesivamente.

de su propia memoria, rompiendo así con la imposición ideológica. Cómo reciben las mayorías sociales toda esa composición de imágenes que componen las identidades refrendadas sobre una memoria unitaria es lo que debe estar en el primer plano del estudio. Hasta ahora, al menos, no ha sido así, más tarde se analizará sobre qué han sido proyectados esos primeros planos. Aunque sí se ha reafirmado la trascendencia de escuchar a las mayorías sociales hablar sobre este proceso de creación cultural y de construcción de referencialidades no se ha puesto en marcha tal proyecto en profundidad (HOBSBAWM, 2011), (ARCHILÉS CARDONA, 2011: 245-330).

¿Si proyectamos el nacimiento de la identidad nacional más pueril (en el sentido literal y no con connotaciones negativas) y circunscrita a la patria, y no tanto a la nación cuyo significado todavía estaba siendo discutido, en el primer tercio del siglo XIX por qué mecanismos deberemos apostar para poder escuchar a tales mayorías? En tanto que, en esos momentos, no existe una representación del pueblo en los discursos políticos, ni en las creaciones artístico-literarias de mayor alcance, estamos en la obligación de buscar la creación nacida entre las capas más bajas de la sociedad, lo que solemos llamar "folklore". De aquí podemos extraer una infinidad de información, como demostrara E.P. Thompson (THOMPSON, 1989), en cuanto a la autoidentificación y autodefinición de las clases oprimidas y eso, efectivamente, es lo que nos interesa alcanzar: ¿cómo respondían las clases populares ante la pregunta: qué eres, qué defiendes, qué te define?

La literatura, en su sentido más clásico, analizada de manera pormenorizada, desde una óptica científica y en clave histórica también puede abrirnos puertas. En especial, en relación con la forma en que los distintos sectores sociales, clases y grupos poblacionales se interrelacionan. Cómo se observan entre ellos y cómo son sus relaciones sociales, en qué ámbitos se dan, qué disputas tienen, qué puntos en común y cómo se transforman al entrar en contacto, son cuestiones no sólo a plantear, sino también a responder. La literatura nos puede acercar a las respuestas en tanto que tiene capacidad catártica para la sociedad y se elabora de forma tal que una persona de una clase, género y territorio habla sobre otras personas de diferentes clases, géneros y territorios, todo ello sumado al bagaje cultural e intelectual y a la identidad individual propia del creador literario que dotan al texto de una mayor amplitud de miras. Y aún más importante, después de haber escuchado a las distintas capas y grupos sociales de los que se va a hablar. Más adelante, abordaremos la incuestionable capacidad de Galdós para realizar tal labor. Así como cual ha sido el tratamiento de su obra por distintos historiadores y sus distintas intenciones. Y la inexcusable tarea de recurrir a algunas de sus obras cuando requerimos de un análisis de la construcción de la identidad nacional española.

Relacionado con ello, para abordar las identidades nacionales en colectivos amplios una perspectiva que podemos poner en práctica es la del análisis interseccional², muy cuestionado, pero a la vez relativamente útil para abordar problemas históricos en los que entran en cojunción diferentes formas de entender el mundo, distintas psicologías que vertebran la mentalidad de un grupo humano y que al fin y al cabo nos ayudan a descubrir las opresiones que se erigen entre los grupos. A la identidad nacional no solo la rodean otras que varían según el conjunto de seres humanos que pongamos en el punto de mira, sino que además crece y se desarrolla entorno a otras identidades más antiguas o en medio de su desarrollo se integran otras más novedosas. Igualmente la misma psicología y la identidad se transforman en tanto confluyen los colectivos y cambia la sociedad y la cultura que les rodea.

Todo entendiendo que una identidad colectiva no se construye de forma mecanicista y acelerada, en un contexto vacío; sino que se inscribe, se delimita y se ve mediada por elementos de diverso tipo. De los cuales, adelantamos, que la propuesta a realizar se fijará sobre todo en dos: el género y la pertenencia a una clase social sin propiedades, la de las personas desposeídas de los medios de producción, o con unos medios incapaces de sufragar la explotación laboral de otras. Profundizaremos más adelante en el por qué de esta elección, pero, de nuevo, adelantamos algo: componen las mayorías sociales y lo que es más importante sus discursos, demandas e intereses no se encuentran en las altas esferas políticas y culturales. Además, entorno a lo que se explicaba más arriba acerca de la interseccionalidad, estos dos elementos sociales son opri-

²Aunque con muchos problemas de aplicación, esta teoría analítica nos ayudará a relacionar la triple opresión: nacional, de género y de clase. Sobre esta teoría: Sussane V. KNUDSEN: "Intersectionality - A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in Textbooks", Eighth International Conference on Learning and Educational Media, s.d., s.l, s.n.

midos por su incapacidad de acceder al poder, por lo tanto podremos hallar muchos puntos en común en cuanto a sus mecanismos de autoidentificación y de exteriorización reivindicativa de sus propias características.

Tras realizar y exponer estas reflexiones, lo que creemos pertinente como paso consecutivo es analizar, sin entrar en detalles concretos y anecdóticos, la historiografía española en relación con el nacionalismo, centrándonos en aquellos textos históricos que versen sobre los principios del s. XIX, aunque esto último no será una regla pues es inevitable acceder también a los relativos a otras décadas más próximas a nuestro tiempo. Como es bien conocido, hay una carestía historiográfica en España en cuanto a los estudios culturales del s. XIX, sin adentrarnos en una investigación de ella, expondremos una propuesta metodológica y documental para su realización, que se espera poder llevar a cabo en un futuro o se plantea para el debate con el fin de que, de una vez por todas, dé comienzo tan ardua labor.

Se ha hablado aquí de la importancia de la cultura a un nivel muy poco desarrollado, lo que se intentará es dar una respuesta más exhaustiva al por qué de su relevancia en los estudios históricos y se le otorgará el valor que debería tener para un mayor conocimiento del estudio de las personas en el tiempo, de la historia. Todo moviéndonos en el marco del territorio español y la producción historiográfica española, lo que tampoco será norma porque se apelará a obras británicas de gran calado.

1. LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL DEBATE DEL NACIONALISMO Y SU CONSTRUCCIÓN

El presente es un elemento ineludible en la construcción del pasado, desde él nos dirigimos a la historia. Pues es el contexto actual quien marca las preguntas históricas, los temas a debate y, por supuesto, son las corrientes historiográficas y los avances metodológicos definidos en el presente los que nos dotan de herramientas para tal labor. Esto parece algo demasiado obvio como para ser objeto de reseña aquí, sin embargo debemos tener presente antes de abordar un tema cómo de necesario es adecuar nuestras conceptualizaciones a las del pasado. Y lo que es más importante, en un texto que pretende analizar la historiografía acerca de un tema tan ligado a la política y tan arraigado a la sociedad, como es el nacionalismo, nos parecía lo más oportuno empezar por el final de la historia para entender la producción ingente de obras históricas relacionadas con la construcción del nacionalismo y sus identidades que observamos hoy, y que se viene desarrollando desde la década de los noventa del siglo pasado.

Tan importante como la intervención de nuestros días en la construcción del relato histórico es el auge de los nacionalismos alternativos en España y otros puntos de Europa. Con ello se materializa en mayor grado la cita de B. Anderson con la que abríamos el presente documento. Para el primero de los casos, nos hallamos en una situación en la que Cataluña se encuentra en los limes de llevar a cabo su proceso de independencia, ha crecido el apoyo popular a esta vía política desde que se iniciara la crisis y las fuerzas políticas independentistas de diferenciado carácter apostaran por reforzar su discurso. Cuestión esta muy tratada por los medios de comunicación masivos, quienes, a su vez, han llevado a cabo un viraje discursivo más españolista y han promovido un odio visceral colectivo para con Cataluña y viceversa

Sin ser partícipe del auge de este tipo de discursos que defienden a ultranza los distintos nacionalismos, pues él mismo ha afirmado que: “vivo en Madrid, pero la bandera en Colón me deja frío, como a muchos”³ o “me gustaría imaginar un futuro posnacional”⁴, José Álvarez Junco ha analizado la política actual española y catalana, dando su opinión al respecto de los nacionalismos circunscritos a la Península Ibérica⁵. Pero no solo ha participado activamente en el debate político: como es bien conocido, desde que inauguramos milenio ha escrito dos

³Lluís AMIGUET: “Entrevista a José Álvarez Junco”, *La Vanguardia*, 2 de mayo de 2016, s.n., <http://www.lavanguardia.com/lacontra/20160502/401500168752/espana-tiene-dos-capitales-por-eso-fracasa-su-nacionalismo.html>

⁴Javier RODRÍGUEZ MARCOS: “Álvarez Junco desmonta los mitos del nacionalismo”, *El País*, 29 de abril de 2016, s.n., http://cultura.elpais.com/cultura/2016/04/28/actualidad/1461868158_448416.html?autoplay=1

⁵José ÁLVAREZ JUNCO: “Nación o Estado”, *El País*, 14 de septiembre de 2015, s.n., http://elpais.com/elpais/2015/09/13/opinion/1442160533_985572.html

obras, la segunda de las cuales todavía está por examinar en profundidad ya que ha visto la luz recientemente (ÁLVAREZ JUNCO, 2001), (ÁLVAREZ JUNCO, 2016).

Su tesis en ambas, y el trabajo previo deriva de esta idea, es que la Historia del nacionalismo español entraña una contradicción: se constituye la nación, España, se consigue construir un nacionalismo a través de las élites; pero al no ser la nación un ente natural, sino que requiere de educación y trabajo por parte del Estado para mantenerla y fortalecerla, y dado que los poderes fácticos españoles propiciaron la creación de un Estado que no estaba capacitado, ni por lo visto interesado, para tal labor, se culmina el proceso con una débil nacionalización española. Curioso final para un nacionalismo decimonónico que da su pistoletazo de salida de manera temprana y vigorosa. El libro más reciente, sin haber abandonado esta conclusión, aborda el punto de vista de quien enfrenta los mitos nacionales con la realidad histórica y lo que esconden los alegatos a la patria o a la nación en diferentes momentos de la Historia española.

Un documento, más allá de su producción académica, para esclarecer el pensamiento de Álvarez Junco y poder ponerlo en común con el resto de estudios es la conversación que mantiene con Santos Juliá en el marco de las conferencias de 2014 de la Fundación Juan March⁶. ¿Qué añaden en dicho diálogo a lo ya explicado? Una cuestión de especial importancia: esclarecer los diversos significados que el término nación ha ido adquiriendo durante la Historia. Remitiéndonos a sus palabras, lo que Junco observa al trabajar en *Mater Dolorosa* es que dicho vocablo aparece en textos en los que, en principio, no se pensaba ni remotamente en los estados-nación liberales de cuya idea de nación es nuestra generación heredera; apela, en concreto, al Padre Mariana⁷, y responde a: ¿quién era para él la nación? La nación era la Monarquía Católica perteneciente a la Familia Real, no un grupo de personas de acceso más o menos restringido por sus capacidades y propiedades, ni la mayoría poblacional facultada para discernir y decidir sobre los asuntos públicos.

Pongamos ahora en común con el resto de historiadores las dos ideas principales que podemos extraer de la parte ínfima de la obra de Junco que hemos expuesto aquí. En primer lugar, se ha dicho que llega a la conclusión de que un Estado ineficiente produce un nacionalismo debilitado, sin fuerza social, ya que la masa no está instruida en base a él. Pero, ¿sólo el Estado puede jugar ese papel? Veamos lo que explica Ferrán Archilés en relación a esta idea: un año después de la publicación de *Mater Dolorosa*, ve la luz *El siglo XX. Historiografía e Historia* (ROMEO SANTOS y SAZ CAMPOS, 2002: 245-278), en dicha obra el profesor Archilés escribe un capítulo dedicado a la explicación del nacionalismo español. Para tal tarea se encomienda a la regionalización de diferentes zonas de España (siendo el País Valencià el paradigma de este proceso) como herramienta del Estado, junto a sus adalides culturales, para la consecución de la nacionalización española de esos nichos de contrahegemonía nacional y sus poblaciones.

Con argumentos de fuerza tales como la expresión cultural que desencadena el Desastre o la capacidad de movilización de la simbología y la mitología creada alrededor del regionalismo, intenta demostrar que sí se logró construir un nacionalismo español, el cual no tuvo que llegar necesariamente desde el ejército o la educación pública, pero que llegó por otros caminos: la cultura y la fabricación de un imaginario colectivo que trató de incluir (y de hecho incluyó) en el relato de la historia de España a unas regiones, o países, que no habían tenido el mismo desarrollo histórico, y, por tanto, ni la misma lengua ni los mismos rasgos culturales. Quizás, uno de los mayores problemas del nacionalismo español sea que su discurso construye una identidad nacional de base historicista. Teniendo en cuenta la gran diferencia de recorridos históricos que había tenido la Península Ibérica a lo largo de su Historia, era prácticamente inevitable dejar de trabajar este regionalismo del que habla Archilés para integrar esas historias paralelas en España, además de que surgieran, enfrentados al regionalismo y a España, los nacionalismos alternativos, con su potencial para movilizar masas y para mantener un proyecto duradero, con alternativas políticas y económicas reales y probablemente de sencilla materialización.

Hallamos más ejemplos sobre el debate de esta idea en otros importantes historiadores es-

⁶La conversación se puede encontrar en: "José Álvarez Junco en diálogo con Santos Juliá", 7 de octubre de 2014, <http://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?p1=100069>

⁷Álvarez Junco se refiere a: Juan DE MARIANA: *Historia General de España*, 1601. Sobre todo, Junco alude a esta afirmación del Padre Juan de Mariana: "defender las glorias de su nación que se ha visto injustamente vilipendiada por otras naciones". Además de esto el autor de *Mater Dolorosa* reseña que ya hay Crónicas de España escritas en el s.XIII, lo que cual le lleva a indagar en los orígenes del término nación y la significación de España como tal en la primera parte de su obra antementada.

pañoles, lo que demuestra que el debate sano y científico alrededor del nacionalismo crea conocimientos no sólo en tanto al mismo proceso de nacionalización, sino, sobre todo, en cuanto a la relación sociedad-Estado, a las producciones culturales de toda índole y a los discursos e ideologías políticas. Así pues, podemos extraer del texto de Borja de Riquer, *Escolta Espanya*, publicado también en los inicios del nuevo milenio (lo que nos coloca en el mismo punto del debate que los dos textos analizados más arriba), la tesis de la débil nacionalización española del s. XIX. Concretamente en el capítulo primero del libro antenominado que lleva por nombre la tesis misma (RIQUER i PERMANYER, 2001: 35-58). Se basa para explicar el nacionalismo débil en el argumentario que envuelve la idea de que España construyó un Estado incapaz que se cimentó sobre la base de un pacto “desde arriba” y que por ello tiene unas élites políticas desconectadas de una sociedad inmóvil. No obstante, esta idea a la que Riquer alude ya había sido, dos años antes, refutada con argumentos de un potencial científico inestimable por parte de Isabel Burdiel (BURDIEL BUENO, 1999: 181-203). Ella lo explica poniendo en el centro de la acción los diferentes elementos que convergen, se enfrentan y consiguen su mayor o menor parcela de poder al final del proceso, estos espacios de poder son: la ciudad, la burguesía, el liberalismo y la nación; no la Corona, que hubo de aceptar una situación que no estuvo dirigida por su bastón de mando.

Dado que nuestro objetivo es no caer en la anécdota y así poder reseñar de manera concisa las ideas y debates de mayor calado producidos en los últimos decenios, así como tomar el ejemplo de algunas opciones metodológicas que vemos necesarias, pero que entrañan carestías, vamos a pasar ya a la segunda de las dos ideas que los textos de Junco nos han evocado: la importancia de otorgarle el correcto significado a la nación según el momento histórico que estemos analizando; ya en el siglo XIX, y como añadido propio del presente trabajo, tener en cuenta no sólo la fase de la construcción del proyecto liberal en la que nos encontremos, sino también la identificación ideológica de a quien estemos escuchando, es decir que no es lo mismo la nación para un reformista que para un liberal conservador o para un socialista utópico, porque la entendieron de manera distinta y, por ende, nos legaron distintos conceptos para un mismo término.

Cuenta Pierre Vilar en la introducción a su obra *Estat, nació, socialisme. Estudis sobre el cas espanyol* como ya en el s. XV, el obispo de Girona y consejero de los Reyes Católicos apela en el Senado de Venecia a la “unidad española”, en el contexto del proceso de conquista por parte de los nombrados reyes sobre el reino de Granada (VILAR, 1982: 2); es entonces cuando plantea la siguiente pregunta: ¿significaba lo mismo nación española y unidad de España que en el debate político acerca de las autonomías de inicios de la década de 1980 del siglo pasado? Obviamente, no, responderá. Para ello sustenta su argumentación en la psico-sociología de las comunidades y los círculos concéntricos que forman distintas identidades colectivas, pero que acaban perteneciendo a una misma identidad.

No es el único, Pierre Vilar, que ha abierto una obra aludiendo a las diferentes formas en las que se ha pensado la nación, así también lo han hecho, por ejemplo, Eric Hobsbawm o Pedro Ruiz Torres (RUIZ TORRES, 2011: 9-18). Empecemos por el segundo de ellos, en el título citado apela a las diferentes tradiciones de los sujetos históricos para las diferentes interpretaciones que se dan al término nación, añade esta cita, importantísima: “¿Qué le importaría a un Rey tener vasallos sino tuviese nación? A esta le forma no el número de los individuos, sino la unidad de las voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma que las encierra y mantiene de generación en generación.” “Donde no hay nación, no hay patria”, Capmany, 1808.

Esto es de tal relevancia, porque demuestra que no desde todas las tradiciones políticas se entendía la nación como algo natural y que más tarde se diera un cambio en la concepción de la nación y se entendiera como un constructo; no, lo que ocurría es que diferentes conceptualizaciones estaban en disputa, produciendo sus propias teorías y materializando estas con propuestas políticas de distinto carácter. Se habla también en el texto de Ruiz de una disputa dialéctica enconada (pues también la hemos encontrado en otros textos que no vemos de utilidad citar), esta es la surgida entre las diferentes concepciones, la francesa y la alemana, de nación. Y en las que parece que Inglaterra y España se integran discursivamente en la primera, pero no es material esa realidad, además que se acaba por decir que ni son incompatibles, ni son modelos exclusivos y excluyentes.

En cuanto a Hobsbawm, aludimos, sobre todo, al primer capítulo de su obra en la que apela

al Diccionario de la Real Academia Española en el cual se observa la renovación del término de nación en 1884, viéndose así adaptada ya, ¿o demasiado tarde?, a los discursos liberales más modernos; también da testimonio de la modernización de los términos “lengua nacional” y “dialeto” (HOBSBAWM, 2011: 11-116). Para Hobsbawm esta renovación se da demasiado tarde, ¿es necesario que dicha renovación semántica se oficialice para que se vea materializada su aplicación? Creemos que no, además nos falta saber a qué año pertenece la anterior revisión y consecutiva publicación del Diccionario de la RAE, respondemos: al 1869⁸. Demasiado pronto como para que se dé una difusión incansable de la nación y su identidad, para que sea totalmente necesario aherrar al pueblo bajo el yugo de la nación. En el último tercio del s.XIX no se moderniza el concepto de nación, sino que la fracción triunfante de las élites políticas y económicas difunden con mayores esfuerzos la idea de la misma. Así se hace también en el resto de la Europa Occidental, las identidades se hallan en composición y no es grato para el imperialismo en desarrollo que la clase obrera desconozca a su nación y las posibilidades de imposición de la misma sobre las otras potencias o sobre las naciones oprimidas. Es por ello que habría que comparar instituciones extranjeras, de allá de donde se supone que sí se construye la nación en su tiempo y hora indicada, para observar cuándo, desde las instituciones oficiales se transforma el término clave del presente trabajo. De todos modos, no son este tipo de fuentes las que nos interesan para el primer plano de nuestro enfoque metodológico, ya que no se relacionan directamente la oficialización teórica de los cambios semánticos con las propias transformaciones en el mundo material, en la calle, en las producciones culturales, ni tampoco en las identidades colectivas e individuales de las mayorías, todo lo cual podría ya haber visto materializado dicho cambio o no verlo hasta mucho más adelante, ya que básicamente lo que se explicara en la RAE sólo lo iban a conocer las élites; su inclusión en el diccionario oficial del Estado es una manera, pues, de dejar patente el triunfo institucional y discursivo de una de las partes de la batalla por la hegemonía ideológica, sin más.

Otro de los debates que hemos visto en reiteradas ocasiones es el relativo a la búsqueda del momento óptimo, es decir de mayor esplendor y con mayor resonancia académica, de los estudios sobre el nacionalismo. Por ejemplo, para Hobsbawm, es entre 1968 y 1988 la época en la que se dieron los avances más destacados en dicha materia (HOBSBAWM, 2011: 12). No obstante, según lo que planteamos, centrarnos únicamente en las obras monográficas sobre el tema creemos que es caer en el error, pues el nacionalismo no tiene un ámbito concreto de actuación y sus identidades se pueden observar desde puntos de vista muy diversos; desde el punto de vista sociocultural obras como la antenombada de E.P. Thompson nos dan muchas claves para establecer las fuentes de lo que queremos estudiar, además integra una teoría muy completa sobre el proceso de construcción de las identidades, lo que es fundamental en el proyecto que se pretende abrir al debate.

En otro orden de cosas, los textos que desvelan la profundidad del debate político liberal y la definitiva puesta en pie del edificio ideológico oficial del Estado, aunque no sea la perspectiva que queremos darle al trabajo, nos sitúa en un contexto ineludible en cuanto a la diversidad semántica y los distintos proyectos de país que se disputan y, al final del recorrido, el que se impone. Todos estos estudios son de necesaria observación para la finalidad que se quiere alcanzar pues aunque únicamente con las élites no podemos abarcar un estudio completo de la sociedad española del XIX y sus distintas identidades y comportamientos para con ellas, sin las ideologías y mentalidades de las élites y las formas en que se difunden tampoco podemos hacerlo. Además, estos estudios han contribuido a menguar la importancia académica de ciertos mitos que nos convencen más bien poco acerca de la debilidad del proceso de creación del Estado español y la construcción de un liberalismo poco común en comparación con el resto de la Europa Occidental⁹.

Por tanto, se puede decir que, además de ampliar el rango temporal al que alude Hobsbawm, ya que, como hemos visto al inicio de este repaso historiográfico, en España el debate y la puesta en común de conocimientos sigue dando muchos frutos en la explicación de la nación y el nacionalismo, debemos tener en cuenta todo lo que se ha escrito ya en el nuevo milenio acerca de la política y la sociedad, bien española, o bien de la Europa Occidental. En cuanto a la mirada supranacional, creemos que los estudios comparativos son fundamentales, pues,

⁸Dato encontrado en la página web de la RAE: <http://www.rae.es/la-institucion/historia/siglo-xix>

⁹Tres textos son clave respecto a esto: BURDIEL, 1999, ROMEO SANTOS, 2011 y BURDIEL y CANAL, 2012.

siempre sin pervertir los procesos para asemejarlos de forma ficticia, nos permiten situarnos en un contexto amplio y observar que aunque cada país occidental tenga sus tiempos y formas propias, las nuestras se hallan en relación directa o indirecta con ellos, pero se hallan hilos de convergencia y de intercambio epistemológico e ideológico nada despreciables. Y, por añadir una cuestión más concreta que también es de necesaria puesta en común con otros proyectos estatales y nacionales: los estudios acerca de la de las diferentes lenguas estatales nacionalización (que incluye transformaciones y desaparición de las mismas) nos parece que otorgan al estudio de la nación, el nacionalismo y sus identidades una perspectiva social y cultural necesaria para continuar profundizando en el conocimiento de la nación.

Aunque más arriba hallamos explicado la importancia de los estudios políticos, sobre todo, desde el punto de vista del análisis de sus discursos, no podemos pasar la oportunidad de decir que nos hemos encontrado durante el estudio de la historiografía española acerca de la nación y el nacionalismo con demasiada política, poca cultura y, sobre todo, con poco análisis de las identidades y, por ende, tampoco hemos hallado por ninguna parte a las mentalidades. Cabe destacar un texto que sí hace una breve aproximación a las identidades poniendo en relación, como aquí se quiere abrir al debate para su posterior realización en profundidad, a las identidades de género, de clase, de raza y nacional (SAZ CAMPOS y ARCHILÉS CARDONA, 2011: 79-111). Pone el foco en la identidad de género en relación con la nacional, porque a través de la pintura y la literatura, se pueden establecer unas vías de conexión indudablemente eficaces para conocer la sociedad. Su propuesta es la excepción que marca la norma de la preponderancia de los estudios políticos, sin duda una aproximación al tema brillante. No obstante, nos gustaría añadir que el nacionalismo y la nación los encontramos como ejes vertebradores en la construcción de identidades, más que como otra identidad más, en tanto en cuanto es la que hoy en día se expone como identidad colectiva más productiva política e ideológicamente. Además creemos que hay que darle más importancia en el relato a la forma en que se interrelacionan los diferentes colectivos humanos.

En *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia* (RÚJULA LÓPEZ y CANAL i MORELL, 2011), también hemos observado algún estudio cultural y social sobre la relación de las personas de más bajo nivel social con la cultura, la forma en la que se transmitían las ideas políticas entre las clases desposeídas o la reacción del pueblo ante los cambios en los parámetros mentales y culturales. No obstante, llegamos a la conclusión de que en todos y cada uno de estos capítulos de la obra que se alejan de la política y se acercan a la cultura y a la sociedad, las fuentes utilizadas son capaces de otorgar mucha más información de la que se plasma, y esto ocurre por una falta de profundidad en el análisis y quedarse en la puerta de las fuentes y no adentrarse hasta el final, lo que provoca carestía de conocimiento y que se dé demasiado espacio a la anécdota, o, en el caso de los estudios de obras literarias, que se prime el análisis del argumento y de la calidad o de la obra por encima del análisis histórico de la misma. Sabemos que toda obra literaria (en su concepción clásica) debe poder dar muestra de una sociedad, de un contexto cultural y mental, pero si no se busca en las profundidades de las obras no podremos hallarlo, explicarlo y aplicarlo a nuestra rama de conocimiento.

De vuelta a la cita con la que abríamos el texto, el descontento tras haber pasado por el trauma colectivo de la Segunda Guerra Mundial, y teniendo en cuenta que varias generaciones habían pasado también por el de la Gran Guerra o por los genocidios y los desplazamientos masivos de los años treinta del siglo pasado, todo lo cual llevó al sentimiento nacional y a la nación, al momento de mayor apogeo de su capacidad movilizadora a través del terror y el derramamiento de sangre. Obviamente, desde que acaba la Segunda Guerra Mundial la nación, el nacionalismo y las identidades alrededor de ambas ideas, no serán entendidos como antaño ni pensados con las imágenes anteriores por algunos sectores de la población. Pero esto no significa ni que estos sectores sean los más amplios, ni que no se puedan recomponer relativamente rápido las imágenes rotas, para algo los estados modernos se dotan de capacidad de transmisión ideológica y propagandística masivas, además de, ya en el siglo XX, de la instrucción pública y "universal". Es porque se estaba reivindicando desde la Academia que las construcciones mentales a través de la nación ya no eran las que monopolizaban las identidades de las personas y su forma de entender el mundo que Anderson, que se niega a aceptar esta idea, explica que los estudiosos estaban tendiendo, o manteniendo, una forma de estudiar y difundir los procesos sociales desde perspectivas eurocéntricas, pues se están olvidando de las luchas de liberación

nacional asiáticas y africanas (pone continuamente ejemplos de Indonesia, donde la lucha por la nación y el socialismo dejó un genocidio y un trauma aún impune); además, añadimos que lo que se estaba poniendo en cuestión no era el marco territorial y cultural donde nos establecemos, la nación, sino el comportamiento de las élites políticas y económicas del polo imperialista para con los países oprimidos o, dentro de todas las naciones se denunciaban las opresiones por raza, género o clase.

No se puede decir que en las sociedades desiguales todas las personas compartamos una misma psicología de pertenencia a un solo pueblo, en momentos de agudización de las luchas entre los distintos colectivos, que tienen intereses e imaginarios propios, es cuando más gruesa se hace la línea que separa a los distintos colectivos sociales, creando así la imagen de pueblo desunido, lo que puede parecer fractura de la nación. No obstante, si profundizamos en las contradicciones hallaremos que no es la nación la que se pone en disputa, sino que la correa de transmisión de la identidad está averiada, no hay confianza en el discurso que unos grupos sociales remiten a otros colectivos y, por ende, construyen los propios, dando pie a una mayor visibilización de sus propias identidades por encima de la nacional. Esta es la conclusión que se extrae de los debates acerca de si se pierde o no la identidad nacional, el sentimiento de orgullo patrio; no creemos que el discurso nacionalista haya perdido un ápice de capacidad política y movilizadora, desde que se utilizara por parte de las élites para minimizar la importancia social de otras identidades masivas y se convirtiera en la que las vertebraba.

Para culminar y después de todo lo expuesto, se realizará un pequeño resumen de cómo creemos que se encuentra en este momento la historiografía en relación al nacionalismo: en primer lugar, vemos como algo incuestionable que estamos viviendo un momento de grandes avances e ingentes cantidades de publicaciones entorno a la cuestión. Este congreso es un ejemplo de ello pues hay varios talleres que están dedicándose, desde diferentes ópticas, a esta parte fundamental de la Historia Contemporánea. Así mismo, observamos que cada vez está más claro que el Estado español se compuso y sin debilidades, además de que supo promover un sentimiento de nacionalidad entre todos los habitantes del territorio español, aunque siguen surgiendo contrariedades sobre el tema y haya quien expone que no se ha estudiado la relación de las altas esferas estatales y los territorios que componen el Estado, tenemos diversidad de ejemplos para poder anular esta afirmación. Destacamos la falta de estudios culturales que profundicen en las subculturas y en la diversidad de modos de entender el mundo, esto no sólo ocurre en el nacionalismo, sino que es difícil acceder a obras que traten la cultura a inicios del siglo XIX, exceptuando algún monográfico. También es menos común que se estudie el proceso de nacionalización en los primeros años del largo siglo, entendemos la dificultad por la escasez de fuentes y la facilidad que hay empezar un estudio sobre ello ya acabar por trasladar un mero debate sobre los conceptos que estaban manejando y no la capacidad de materialización de los proyectos que encarnaban dichos conceptos.

2. UNA PROPUESTA DE FUTURO: LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LAS IDENTIDADES Y MENTALIDADES COLECTIVAS

En base a lo expuesto, reforzamos la idea de que hay una necesidad imperante dentro de la ciencia histórica actual: la profundización en el análisis de la cultura del siglo XIX más allá de las producciones de las élites, pues aunque estos trabajos nos han servido de gran ayuda para la ampliación de conocimientos sobre la época creemos que ya es momento de que otras clases sociales empiecen a formar parte de la historia, más allá de algunos monográficos o estudios cuantitativos. No se nos puede escapar el hecho de que las identidades se construyen en relación con otras, en la identidad de género se ve claramente. Las mujeres no tienen una identidad creada por su propia relación con el mundo, sino que la identidad femenina se ha construido en base a la masculina, ellos "son", ellas "son lo otro". Esto se ha teorizado, pero no se le ha dotado de una observación desde la base, no se habla aquí de analizar los discursos de las señoritas de la clase alta, sino de buscar en el folklore, en las relaciones económicas y familiares (y las transformaciones de todo ello durante los siglos XVIII y principios del XIX).

Tendríamos pues la primera propuesta cerrada en base a la premisa anunciada antes: la observación de las identidades desde las creaciones culturales propias de quien no tiene voz en las altas esferas del arte y la política, de quien además se ha construido mirándose en un espejo que no le es propio. Cómo se lucha, dialécticamente, contra las imágenes ajenas de modo que se imponga la imagen propia, en un momento ya maduro de la construcción identitaria, es una fuente de conocimiento a explorar, por la capacidad de revelar un sujeto como ente histórico capacitado para ser un agente activo en la historia.

En cuanto a la cultura, primero explicar que la entendemos de forma que no sólo se refiere a las producciones artísticas, que conllevan una abstracción mental, etc., sino a las distintas formas en las que se desenvuelve el ser humano en su entorno, a las maneras de vivir; para ello sería interesante avanzar hacia los estudios de la vida cotidiana, parte de la vida que sufre unas transformaciones muy profundas durante el periodo que ocupa el s.XVIII excipit y el s.XIX incipit, y parte de la metodología historiográfica que creemos tiene una gran proyección de futuro. Además también nos da información sobre las relación cotidiana de unos grupos con otros, más allá de las cuestiones puramente económicas o cuantitativas. Esto podría esclarecer cómo se transmiten en la relación individual unos elementos colectivos.

Abarcar el mundo de los conceptos difusos, que no entrañan, en principio, ningún tipo de proyecto político, también es tarea a realizar. Es decir, ¿la identidad que ataba a la patria chica fue la base mental para el desarrollo de una mentalidad colectiva de patria y luego de nación, siendo esta España? ¿Si es así, qué elementos discursivos, económicos, sociales y qué acontecimientos históricos propiciaron y guiaron esa transformación mental? Decimos que, en principio, no entrañan ningún proyecto político porque las demandas de las mayorías no llegaban al ámbito político, no podían transformar, por eso se supone que no son agentes históricos, pero esta es una premisa que creemos anticuada: no solo desde la política y sus discursos se transforma la historia, sino desde la cultura y las relaciones humanas, también las económicas.

En cuanto a las relaciones humanas, entendemos este como el factor principal de estudio. ¿Cómo se vertebran las relaciones entre grupos e individuos? ¿En qué momento estas relaciones los igualan a todos al pensar en la nación? ¿Sirven los discursos políticos para tal fin? Estas preguntas forman una parte ínfima de todas las cuestiones que nos gustaría resolver entorno al tema de las relaciones sociales y sus distintas maneras de actuar, según los protagonistas, el momento y el lugar. No creemos que la manera de llegar a esto sea por medio de la anécdota que entrañan los casos concretos, sino que a través de la literatura, de la prensa y algunas historias individuales podamos llegar a esclarecer a un bajo nivel la manera de interactuar y, sobre todo, la forma de intercambiar imaginarios que se superponen, que se organizan en círculos concéntricos o que se anulan entre ellos.

La importancia de la literatura estriba precisamente en su capacidad para que discurramos acerca de esto último, si somos capaces de analizar cómo se observa desde una posición determinada a personajes literarios de distinto nivel económico, social y de otro género que el literato, estamos viendo cómo en base a su identidad identifica personas que son diferentes, que tienen otras identidades, que no tienen el por qué estar en conflicto, pero tampoco tendría que, en principio unirles nada, y el hecho de que convivan en la misma nación ya lo hace, por tanto: se observan en la literatura los mecanismos de creación de identidades mismos, además de las transformaciones de la misma por el contacto de las personas de diferente identidad.

Para finalizar, ponemos en valor pues la literatura, repetimos que en su sentido clásico; la capacidad de transformación de los grupos sociales cuando entran en relación; la vida cotidiana como parte fundamental del estudio; las identidades construidas desde el ojo ajeno; y la cultura como eje vertebrador del estudio, todo para determinar: cómo se construye la identidad nacional según la clase o el género al que pertenezcas, qué papel juegan las clases altas en este proceso, y según cual sea, qué mecanismos tenían para imponer la ideología dominante a todo el resto de grupos.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
ÁLVAREZ JUNCO, J. (2016). *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*. Barcelona: Galaxia Guten-

berg.

ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. México D.F.: Fondo Económico de México.

BURDIEL BUENO, I. (1999). "Morir de éxito. El péndulo liberal y la revolución Espanyola del siglo XIX", en *Revista Historia y política*, 1, pp. 181-203.

DE RIQUER, B. (2001). *Escolta Espanya*. Madrid: Marcial Pons.

GELLNER, E. (1983). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Universidad.

HOBSBAWM, E. (2011). *Nacions i nacionalisme des del 1780. Programa, mite, realitat*. València: PUV.

ROMEO SANTOS, M. C.(2011). "Nuestra Antigua legislación constitucional, ¿modelo para los liberales de 1808-1814" en Rújula, P. y Canal, J. (eds.): *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 75-104.

ROMEO SANTOS, M.C. y SAZ CAMPOS (2002). *El siglo XX. Historiografía e historia*. Valencia: PUV.

RÚJULA LÓPEZ, P. y CANAL i MORELL, J. (2011). *Guerra de Ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Marcial Pons.

SAZ CAMPOS, I. y ARCHILÉS CARDONA, F. (2011). *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España Contemporánea*. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.

THOMPSON, E.P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.

VILAR, P. (1982). *Estat, nació, socialismo*. Barcelona.

LAS NARRATIVAS PERSONALES COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL: POSIBILIDADES, LIMITACIONES E IMPLICACIONES TEÓRICAS

RAÚL MORENO ALMENDRAL¹
Universidad de Salamanca

Resumen

La comunicación consiste en un conjunto de reflexiones sobre los problemas y las posibilidades que tiene la utilización de narrativas personales para el estudio de la configuración y reproducción de las identidades nacionales. Después de una breve contextualización historiográfica, se discuten los problemas de definición, veracidad, autenticidad, representatividad y las dificultades para la reconstrucción diacrónica y la comparación. Finalmente, se utilizan las consideraciones previas para repensar algunos conceptos básicos, como el de nacionalización o el de Estado-nación.

Palabras clave: narrativas personales, nacionalismo, metodología, fuentes, Estado-nación.

Abstract

The paper consists in a set of reflections about the problems and possibilities that the usage of self-narratives has for the study of the making and reproduction of national identities. After a brief historiographical contextualization, it discusses the problems of definition, veracity, authenticity, representativeness, and the problems with diachronic reconstruction and comparisons. Finally, it uses the previous considerations in order to rethink some basic concepts, such as nationalization and nation-State.

Key words: self-narratives, nationalism, methodology, sources, Nation-state.

¹Investigador predoctoral FPU13/00339, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Grupo de Investigación Reconocido «Historiografía y Nacionalismo en la España contemporánea» (HNEC), Universidad de Salamanca.

INTRODUCCIÓN

Cualquier historiador familiarizado con la producción académica sobre los fenómenos nacionales es consciente de que en los últimos treinta años la cantidad de obras publicadas, en su mayoría realizadas desde posiciones modernistas, ha alcanzado unas dimensiones inabarcables. Probablemente, el caso español constituye un claro ejemplo de la ya tantas veces repetida relación entre los problemas del presente y la agenda de investigación sobre el pasado. Un vistazo a la cantidad de títulos que se publican haría pensar que se ha llegado a un punto de saturación, que podría ser definido teóricamente por una síntesis de modernismo y nacionalismo banal, y temáticamente para el caso español, por el estudio de los nacionalismos españoles y los mal llamados «periféricos» (para cuestiones teóricas una referencia rápida se puede encontrar en ÖZKIRIMLI, 2010; también ver BILLIG, 1995).

Sin embargo, esto solo es cierto a medias. Palabras como «estancamiento» y «rendimiento decreciente» no harían justicia a la situación de estos estudios. Desde hace tiempo venimos disponiendo de propuestas de vocación superadora de la mencionada situación, mayoritariamente articuladas por llamados a la investigación del papel de la nación en la experiencia de los individuos y la idea de nación que pudieran tener las partes de la población no pertenecientes a las élites.

El objetivo de este trabajo es precisamente encuadrar las preocupaciones teóricas de una investigación doctoral en curso en esta línea de propuestas a través de una reflexión sobre las posibilidades y limitaciones que tiene la utilización de narrativas personales para un estudio de lo nacional desde la perspectiva de los individuos y su experiencia vital.

1. MARCOS HISTORIOGRÁFICOS

La perspectiva individual que aquí proponemos es tanto necesaria como posible. Nos parece necesaria porque si uno analiza las partes de la producción historiográfica (y la que no lo es) que menor dinamismo presentan, encuentra en ellas un predominio de los enfoques más tradicionales, bien sea la clásica concepción del *nation-building* como unos discursos nacionales elaborados por las élites se difunden hacia las masas para movilizarlas, bien la aplicación de un nacionalismo banal digerido de tal forma que pareciera la nación una especie de «atmósfera» omnipresente capaz de sumir a los individuos en unas rutinas inconscientes de integración nacional con independencia de su voluntad. Ante esto, es comprensible el atractivo de la vuelta a la acción humana y el desarrollo de vías de implementación a la investigación real de las preguntas por la autonomía del individuo, la subjetividad y el papel de la voluntad en los procesos sociales, entre ellos el de la construcción de naciones. En este sentido, son esenciales los artículos de ARCHILÉS (2013), MOLINA APARICIO (2013) y también importante para la discusión QUIROGA (2013). Al final, el problema será la creación de líneas metodológicas sólidas que permitan un enlace empíricamente solvente entre los individuos y los fenómenos colectivos que producen.

Esta perspectiva también parece posible porque creemos que en la actualidad disponemos de mimbres teóricos suficientes para ello y en el campo de la historiografía ya hay aportaciones generales que apuntan claramente en esta dirección (los citados artículos de Archilés y Molina, junto a la obra colectiva de GINDERACHTER y BEYEN, 2012). Ciertamente, el término que más se ha popularizado en la discusión es el de la «nación desde abajo» (*Nationhood from below*). Como afirman Beyen y Van Ginderachter, la idea de un enfoque «desde abajo» no es en absoluto nueva y puede encontrarse ya a principios del siglo XX para temas tan diversos como la clase o la sociabilidad cotidiana (ver la introducción de GINDERACHTER y BEYEN, 2012: 3-22). De hecho, la polisemia de la expresión puede llevar a un equívoco importante en la cuestión de la nación. Expresado en términos puramente metodológicos, uno puede hablar de la «nación desde abajo» en dos sentidos: uno referido al enfoque y otro referido al objeto. Ambos están atravesados por la dificultad que hay en definir qué es «lo popular» y «lo normal», vagamente definido como «lo no elitario». La versión más fiel al sentido original es la del objeto. En ella, «desde abajo» se predica de los individuos a los que se estudia de acuerdo a una analogía piramidal de la estratificación social. Así, se trataría de averiguar la relación que tenían con la nación las clases populares y los sectores más bajos en esa pirámide, lo cual también se ha venido incluyendo en el concepto

Las narrativas personales como fuentes para el estudio de los procesos de construcción nacional: posibilidades, limitaciones e implicaciones teóricas.

de «nacionalización de las masas» para ciertas épocas. Alternativamente, uno puede definir un enfoque «desde abajo» de los fenómenos nacionales por oposición a una visión «desde arriba» o «a vista de pájaro», esto es, una visión interesada por las experiencias individuales, privadas y/o cotidianas. Este último sentido es mucho más abierto y constituye el enfoque de nuestra investigación doctoral, pero en él el calificativo «desde abajo» es más forzado. Por lo tanto, quizás para evitar confusiones cabría valorar el hablar de «perspectiva individual» o «perspectiva de los sujetos», en tanto que el punto de partida son los agentes y sus pequeños mundos, no los contenidos abstractos o los resultados macrosociales.

Como veremos, la cuestión conceptual es la que más interés general puede despertar y la que mayor capacidad tiene de conectar con las discusiones planteadas por autores como Rogers BRUBAKER (2004) o Craig CALHOUN (1997). Sin embargo, en última instancia, los avances se producirán cuando todo ello tenga una traducción específica en estudios concretos, lo cual significa abordar el problema de las fuentes y la metodología, mucho menos tratado. Si la metodología es la pasarela práctica entre nuestras preguntas y conceptos, por un lado, y los datos y las observaciones, por otro, en el caso de la investigación histórica su dependencia de las fuentes disponibles es mayor de lo que a algunos historiadores les gustaría admitir.

2. LAS NARRATIVAS PERSONALES: PROBLEMÁTICAS Y METODOLOGÍAS

Existe un gran número de fuentes potenciales para estudiar los fenómenos nacionales desde una perspectiva individual (y de hecho, cualquier fenómeno identitario). En términos generales, se trata de estudiar si la nación era una categoría útil para el individuo, cómo la usaba y qué función tenía en su relación con el mundo social en el que estaba imbricado. Desde una metodología eminentemente cualitativa, nosotros proponemos la utilización de narrativas personales, es decir, todo discurso articulado sobre el mundo vivido o la trayectoria vital del autor/es. Hay que ser consciente de que siempre habrá algunas limitaciones estructurales en cuanto al correlato de acceso social que esas fuentes proporcionan (el llamado problema de las «gentes sin voz», que hasta la escolarización realmente masiva del siglo XX eran, primordialmente, los analfabetos). El uso de la entrevista etnográfica se está popularizando como una manera menos invasiva que la demoscopia para el estudio de la identidad desde la perspectiva de los propios sujetos y no la de las categorías del analista. Sin embargo, este método tiene la complicación adicional de que el investigador pone algo de sí no solo en la interpretación de la evidencia empírica sino también en la de su creación, lo cual puede ser enormemente difícil de gestionar satisfactoriamente (un ejemplo en KNOTT, 2015; ver también BERTAUX, 2010). Además, salvo los historiadores del tiempo presente, la interacción en vivo del supuesto «observador» con el sujeto es imposible. En nuestro caso, el hecho de estudiar la época de las revoluciones liberales (finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX) impide el uso de este tipo de fuente, que podría entrar perfectamente en la categoría de “narrativas personales”.

De esta forma, son los discursos textuales y previamente cerrados antes de la intervención del autor los que quedan. Parecería una vía más tradicional, pero desde el momento en que el historiador problematiza el valor positivo de su documento, esta ilusión se desvanece. El típico problema del paso de lo individual a lo colectivo y de lo estático a lo dinámico también aparece aquí. Tres son los ámbitos en los que el manejo de esta fuente se concreta e interacciona con otras problemáticas más específicas, que abordaremos en el orden que sigue: el referido a la diversidad interna de la categoría y a su hermenéutica, sus posibilidades y limitaciones epistémicas, y en último lugar, un comentario sobre la elaboración de reconstrucciones diacrónicas y comparaciones a partir de ellas.

¿Es la categoría «narrativa personal» un expediente clasificatorio adecuado para nuestras fuentes? En realidad, la diversidad interna de los documentos que cumplirían la definición arriba indicada es enorme. Si además ampliamos la horquilla y eliminamos o difuminamos el requisito de ser una narración mínimamente articulada, la potencialidad es mayor. Tendríamos entonces lo que se ha dado en llamar «ego-documentos», que FULBROOK y RUBLAK (2010: 263) definen como «a source or ‘document’ understood in the widest sense providing an account of, or revealing privileged information about the self who produced it” De esta forma, una carta, un testamento,

una petición burocrática o una declaración judicial podrían considerarse fuentes para el estudio de la identidad, en este caso de la nacional.

En el extremo opuesto está el concepto de «autobiografía», que tal y como definiría un teórico «purista» de la literatura requeriría un grado intimidad mostrada y un yo narrador claramente formado y colocado en el centro del relato (para el caso español ver DURÁN, 2005 y CABALLÉ, 1995; también véanse MAFTEL, 2013 y SMITH y WATSON, 2010). Más allá de la ilusión del canon literario, esta idea es claramente demasiado restrictiva, especialmente para un periodo en el que los formatos narrativos más abundantes no se ajustan a los estándares prefijados a partir de unas pocas obras procedentes en su mayorías de las élites intelectuales. Dos ejemplos de intentos de utilizar la autobiografía para el estudio de lo nacional en el siglo XX, aunque no de una manera tan central como podría parecer, pueden encontrarse en LYNCH (2009) y HUNSAKER (1995). Para la era de las revoluciones, abundan diarios y memorias con un yo no definido explícitamente, formatos cercanos a la crónica o «relación de noticias» en los que el autor, aun ligado con el mundo narrado, no aparece explícitamente o si lo hace no es el protagonista. Igualmente, los libros de viaje de la época suelen presentarse en términos más descriptivos que autoexploratorios.

De esta manera, la conexión entre autor y narración puede manifestarse de tantas maneras e intensidades (estructura, estilo narrativo, circunstancias de producción, contenido) que el riesgo de inconsistencia metodológica es alto. No obstante, esta diversidad no nos parece la mayor dificultad. La propia naturaleza de la fuente implica algunas complicaciones hermenéuticas que o bien son difíciles de manejar o bien, como veremos también en el ámbito epistémico, son imposibles de resolver completamente.

Partiendo de nuestros conocimientos sobre percepción, memoria y codificación de la experiencia, el momento de la producción del relato, de la escritura en este caso, parecería un momento clave. No es lo mismo escribir sobre lo que uno hizo y sintió durante la «Guerra de la Independencia» o la Guerra Civil en el mismo día o unos meses después del acontecimiento referenciado, que treinta o cuarenta años después, desde situaciones políticas y personales muy diferentes. En el caso de los fenómenos de conciencia y percepción, estas distorsiones se han detectado con cierta frecuencia en los estudios sobre memoria, especialmente en casos traumáticos, toda vez que con frecuencia la manera en la recordamos el pasado es uno de los instrumentos principales para la actualización y compactación de nuestra/s identidad/es (un ejemplo en PORTELLI, 1989). De hecho, para nosotros son precisamente esos marcos cognitivos, esos filtros y lenguajes que pueden estar nacionalizados o no, lo realmente interesante, y no tanto los acontecimientos específicos sobre los que se aplican.

Así, podría afirmarse que el tiempo que pasa y las experiencias que los individuos tienen desde «el momento de lo vivido» hasta «el momento de la escritura» constituirían factores de transformación a controlar por el investigador: olvidos, modificaciones inconscientes, modificaciones según intereses, etc. . . (Vid. GONZÁLEZ CALLEJA, 2015). Con frecuencia se dice que cuando leemos a alguien hablando de sí mismo y su vida, no estamos leyendo la experiencia original o percepción tenida en el momento de la vivencia, sino filtrada a través de los «yoes» subsiguientes, el grado de reflexividad del sujeto y sus interacciones con posterioridad a ese momento. Especialmente importantes serían las modalidades de todo lo anterior activas en el momento de reconstrucción narrativa, o sea, en lo que hemos llamado «el momento de la escritura».

Una crítica un poco más profunda complica este panorama. ¿Es realmente posible la distinción de un «momento de escritura» y un «momento de vivencia» en términos ontológicos? Desde luego, la respuesta es «no» si estos se conciben como tales, como momentos, en lugar de como procesos con límites difusos y vicisitudes frecuentemente oscuras. Las narrativas personales de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, al igual que las de otros periodos, no se escriben ni nos llegan como si se hubieran elaborado de una vez y nada más acabar se hubieran introducido en una cápsula del tiempo, listas para ser recuperadas por nosotros. Con frecuencia existen múltiples momentos de escritura, los autores las reescriben sin decirlo ni poderlo averiguar de ninguna manera, los descendientes o los editores las modifican al publicarlas sin posibilidad de contrastación con el manuscrito original si este se ha perdido. Además, aun teniéndolo, la idea de acceso a la «versión original» de la vivencia solo se sostiene si se cree que todas las personas tenemos un ser íntimo, verdadero y más o menos inmanente, un auténtico «yo real» debajo de diversas capas, que serviría de unificador de todos los «yoes» de la trayectoria vital del sujeto.

Las narrativas personales como fuentes para el estudio de los procesos de construcción nacional: posibilidades, limitaciones e implicaciones teóricas.

Siendo capaces de ver a través de esas capas y llegar a ese núcleo de identidad, entonces seríamos capaces de valorar la narrativa desde un anclaje. Desafortunadamente, esto no existe. En realidad, no hay experiencias prístinas y/o puras. La propia cognición no es solo el primer filtro en la codificación de la experiencia, sino el inicio de un largo y continuo proceso de formulación y reformulación, de interacción con los marcos sociales y las circunstancias personales del individuo por el que su «yo en el mundo» dotado de historicidad está en continuo cambio. Por lo tanto, las ideas de «primera impresión» y de «experiencia verdadera» a la que no podemos acceder del todo carecen de sentido si se pasa de lo que sería una concepción intrínseca de la naturaleza de las vivencias a otra que es variable. Esta cuestión ha suscitado el interés de filósofos, antropólogos, psicólogos e incluso neurólogos. Su abordaje completo supera los objetivos de este breve trabajo, pero como referencias de ejemplo valgan LACAPRA (2004), DAINTON (2008), BERNECKER (2008), BERNTSEN y RUBIN (2012).

Si lo expuesto anteriormente es así, tampoco puede sorprender que creer en un único «momento de escritura» sea también cuestionado. Ciertamente, no es raro el caso en el que no conocemos el momento de publicación y/o el tiempo de elaboración. No solo porque no tengamos ninguna referencia o si la hay, no sea fiable, sino por las mencionadas posibilidades de que se haya escrito en varias fases, se hayan hecho revisiones, y los compiladores o editores hayan «enmendado» o «corregido», usando expresiones de época, los textos de los que nosotros disponemos.

La traducción práctica de esta ampliación de las ideas de experiencia y elaboración produce una mayor incertidumbre *a priori*. Nuestro argumento es que, al menos para la cuestión de la identidad nacional, esta incertidumbre es mucho menos peligrosa para la calidad de nuestros conocimientos que una posición más autocomplaciente. Además, la hermenéutica de estas fuentes, aun vistas así, no es completamente inmanejable siempre que se haga un reajuste en el alcance y la naturaleza de las interpretaciones que se quieran derivar.

Las dudas sobre la escritura nos conducen a los problemas sobre la veracidad. Las relativas al momento de la vivencia a los de la autenticidad. Como definiciones de partida, entendamos por veracidad la relación de adecuación entre el contenido de nuestro texto y el del dispuesto por el autor o autores. Por su parte, tomemos la autenticidad como el régimen de relación entre el puro acto de despliegue individual y los marcos sociales operativos en la elaboración de la narración (lo que desde una epistemología positivista se centraría en la pregunta sobre si los sujetos «mienten» o no). Para alguien preocupado por esto no es lo mismo un diario privado, cuyo autor nunca diseñó para ser publicado, que una autobiografía elaborada para obtener un ascenso o una pensión; no es lo mismo que hayan transcurrido dos días que dos décadas entre la vivencia y la narración. Expresado de otra manera y en términos aplicados, una narración idealmente auténtica sería aquella en la que las ideas, percepciones y sentimientos escritos se correspondieran con las ideas, percepciones y sentimientos vividos. Dado que ya pocos historiadores son tan ingenuos y/o desconocedores de la acción de la memoria y el interés como para creer que esto sucede realmente así, de alguna u otra manera descuentan la existencia de un factor adicional de transformación, pero la manera de implementarlo en una metodología específica lo suficientemente segura no está muy clara.

Una aproximación estricta en el abordaje de estos problemas nos conduciría en la práctica, como ya se ha sugerido, a un callejón sin salida. Si estudiamos la identidad de los sujetos con una concepción de la veracidad basada en la identificación de nuestra interpretación de lo que el sujeto dice con una idea de verdad, habrá que preguntar a qué verdad nos estamos refiriendo y si el sintagma «el sujeto dice...» es tan fácil de verificar. Incluso imaginando una situación en la que tuviéramos el primer manuscrito hológrafo, con la confirmación de que fue escrito en un solo momento y por una sola persona, la cual además hemos identificado (en la mayoría de los casos, este perfil no es lo común), la empresa de valorar el texto en términos de verdad/-mentira tiene escasos rendimientos para nuestro fin y parte de presupuestos demasiado débiles e incluso claramente defectuosos: que el sujeto es un ente estable y claramente separado de su mundo exterior, que la verdad es la reconstrucción mental *a posteriori* de una realidad holística e internamente coherente, que el historiador es un ente observador en la estructura del tiempo histórico y no un ente participante, etc.

Igualmente, si el interés por la autenticidad se expresa en una preocupación por una relación no distorsionada entre el individuo y sus circunstancias, cabría preguntarse a qué individuo

nos estamos refiriendo, en qué momento de su vida y a qué audiencia se está dirigiendo. De hecho, uno no puede evitar percibir cierto positivismo clásico en la utilización de la autenticidad como una preocupación específica basada en la existencia de un individuo, un mundo y un texto estáticos. En la mayoría de los casos es prácticamente imposible tener la información extratextual necesaria para verificar los vínculos entre la narración de un individuo sobre su trayectoria vital y las otras huellas de las que disponemos; más aún cuando estamos estudiando el papel de su identidad nacional en dicha trayectoria.

Un final ya recorrido de este argumento sería romper la relación entre la realidad, entendida como el devenir del ser y sus fenomenologías, y el discurso, por mucho que este prometa ser una narración de vida auténtica. Así, tendríamos narraciones independizadas de su origen. Estos discursos existirían a través de sus lectores, pero intentar alguna conexión con la realidad que los produjo a través de ellos mismos sería un esfuerzo inútil, una ilusión fútil, lo cual conduciría a un replanteamiento deconstructivo o liquidatorio, según opiniones, del propio estatuto de la historia (Cfr. JENKINS, 2009; GUNN, 2011).

Sin embargo, que la visión de la autenticidad como «no distorsión» sea insuficiente y desenfocada para la interpretación de estas fuentes no implica que estas no conserven ninguna relación con la realidad en la que se produjeron. Tampoco que aunque haya zonas oscuras sobre los autores, sus motivaciones y finalidades, los textos que han llegado a nosotros se hayan producido sin intervención humana, por alguna suerte de discurso que se genera a sí mismo y/o sobrevive flotando en el mundo de las ideas.

Más concretamente en el campo de la identidad nacional, la discusión gira en torno a la utilidad de las fuentes en el marco de esta disputa. No creemos que las narrativas personales sirvan para la elaboración de un relato que denote y explique las identidades nacionales de los individuos, como si estas fueran un rasgo inmanente de los sujetos, algo que estos «tienen». Es esa finalidad lo que las consideraciones anteriores invalidan, pero no lo hacen cuando el objeto se redefine en términos más dinámicos, fragmentados y aparentemente menos ambiciosos. Por muchas deconstrucciones postmodernas que se hagan, está claro que hubo personas de carne y hueso en el pasado que elaboraron narrativas sobre el mundo y su devenir circunstanciadas en trayectorias particulares. Esas narrativas están dotadas de una historicidad interna, pues el relato tiene una temporalidad propia, y externa, puesto que su tiempo de elaboración se sitúa en la misma línea ontológica que el de sus lectores. Además, por muy tenue que este sea, presentan un narrador que a la vez es un sujeto en el mundo en el que la narración se desarrolla (de ahí el calificativo de narrativa «personal») y además esta se presenta en términos de realidad, siguiendo los conceptos de verdad y autenticidad modernos que aquí hemos criticado.

Con todo, la conexión con la literatura es clara, lo cual tampoco es una novedad en las fuentes utilizadas por la historia sociocultural (SERNA y PONS, 2013). Entonces, ¿qué diferencia hay entre una narrativa autobiográfica y una novela escrita como una autobiografía si los límites en su estatuto ontológico están difuminados? Una diferencia gradual, podría argüirse, expresada en el predominio en la autobiografía de la realidad contextual sobre la invención del autor, que a su manera también es real, mientras que sucede a la inversa en la novela autobiográfica. Sin embargo, esta diferenciación, también discutible y problemática en su aplicación, ejerce un papel secundario cuando el objeto de estudio es la codificación lingüística de la vivencia en una narrativa sobre la experiencia. Sea más o menos real, en términos clásicos, que la nación (o cualquier otra idea colectiva) se utilice de una manera u otra para la expresión de un «yo en el mundo» determinado es ya información suficiente para poder acceder a la propia fenomenología de las identidades individuales. Así, lo importante para el historiador sería la «nacionalización» de la manera de hablar del mundo y de los otros, para lo cual estas fuentes sí son válidas, y no tanto la vicisitud concreta que sirve de materia prima para ello. Tal empeño exigiría un mínimo de coordenadas espacio-temporales para contextualizar el discurso, pero tampoco invalidaría sus resultados por todas las problemáticas anteriormente tratadas.

Esto nos conduce directamente a las cuestiones más epistémicas sobre la relación entre lo colectivo y lo individual, así como la cuestión de la representatividad. Obviamente, las naciones son fenómenos colectivos, resultado de procesos sociales en los que intervienen factores de diverso tipo, aunque los que están más estudiados son los culturales y, sobre todo, los políticos. Estas fuentes (y en el fondo, todas las demás) proceden de individuos concretos y conjuntos de individuos muy limitados (conozcamos su nombre o no). La distancia entre el macrofenó-

meno, que en el caso de las naciones puede implicar a millones de personas, y la evidencia empírica, limitada, fragmentada y perteneciente a casos concretos, plantea un desafío al analista, especialmente si se quiere evitar el lenguaje grupalista del que hablaba Brubaker.

Tratada ya la cuestión de la fiabilidad entendida como veracidad y autenticidad, el problema de la representatividad tiene una solución más difícil, probablemente nunca posible de solucionar totalmente. Como afirma Ferran ARCHILÉS (2013, 114):

Al final, en lo que es un ejercicio de imposibilidad histórica, si pudiéramos conocer la manera como todos los individuos de un espacio y tiempo concreto narraron y se narraron a sí mismos su identidad nacional tendríamos el perfil exacto de la nacionalización, y conoceríamos cómo funcionaron todas las experiencias disponibles. Pero, en realidad, tendríamos algo parecido a una cacofonía de voces. Algunas más potentes que otras, eso sí. Sería una suerte de mapa borgeano del territorio de la nación, excesivo e inútil. Con certeza, lo único que podremos llegar a trazar son algunos de los marcos en los cuales los sujetos pudieron experimentar los procesos de nacionalización, así como algunos de los lenguajes de nación, las narrativas, que elaboraron para dotarlos de sentido.

El problema es entonces conseguir una metodología que estudie esto pero sin fingir que la brecha entre la realidad humana y las huellas que deja no existe. De esta manera, una manera de paliar (que no de resolver) los sesgos que pueden surgir a partir de esto consistiría en observar las tendencias existentes en las narrativas disponibles y colocar límites superiores e inferiores en la elaboración del corpus para hacer el estudio. En nuestro caso, este se hace sobre relatos de españoles, británicos, franceses y portugueses elaborados desde finales del siglo XVIII hasta los años treinta del siglo XIX. En esta época, debido principalmente a las tasas de analfabetismo, la producción escrita se concentraba en los grupos elitarios e intermedios de la sociedad. Además, los autores suelen ser individuos relacionados con la profesión militar (en su mayoría, oficiales) y de género masculino, ambas cosas de una manera desproporcionada a la composición social del momento. Por lo tanto, se establecen unos porcentajes mínimos en el corpus para los casos contrarios (cuyo número es totalmente arbitrario y deberá adaptarse a las circunstancias de cada investigación).

Sin embargo, esto no puede llevarse al extremo de que para paliar un sesgo creemos otro, pero esta vez en la selección de fuentes, convirtiendo una intervención para ampliar la variedad en otra para moldearla *ad hoc* según un esquema apriorístico. Teniendo en cuenta esto, también puede ser interesante añadir algún criterio mínimo de selección que tenga que ver con preguntas específicas del estudio. Dada la importancia de los esquemas centro-periferia y los argumentos de integración regional en el campo de los estudios sobre naciones y nacionalismo, nuestra investigación también intenta incluir un número mínimo de individuos socializados en esas supuestas «áreas no centrales», como puedan ser los no castellanos en España o los no ingleses en el Reino Unido.

Una vez reunido el corpus, existen varios métodos de procesamiento de intensidad y finalidad diversa. En un primer momento, la influencia de los estudios lexicográficos y de las técnicas cuantitativas ha sido manifiesta (ABDELAL et al. 2009), aunque los investigadores son conscientes de que además de la cantidad y el contexto en el que aparecen términos como «nación», «patria», «español», etc., también hay que estudiar los significados (dos ejemplos que utilizan metodologías cuantitativas para el caso español en CAYUELA FERNÁNDEZ, 2010 y FUENTES, 2013). En última instancia, serán estos últimos elementos cualitativos los que permitirán un análisis profundo de la utilización de los lenguajes nacionales en cada narrativa, especialmente desde los instrumentos de la historia conceptual. Un primer intento para las definiciones de conceptos clave como el de «nación», aunque no alineado con la perspectiva individual que aquí defendemos, puede encontrarse en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (2009-2014).

El mencionado problema de los significados se puede desplegar en tres dimensiones: 1) los rendimientos gnoseológicos que aportan para avanzar en el conocimiento de los fenómenos nacionales; 2) la gestión contextualizada de las ambigüedades y las polisemias, atendiendo constantemente al peligro de atribuir a los sujetos significados ajenos a su mundo o no pretendidos (en el caso de la era de las revoluciones y los debates sobre los orígenes de la nación llamada «moderna», esta dimensión es fundamental); y 3) la imbricación de esos significados individua-

les de la experiencia en marcos sociales más amplios, así como en canales de transmisión y comunicación intersubjetiva que permiten el propio proceso de construcción nacional.

Respecto a esto, a lo largo del trabajo ya se han esbozado las posibilidades que estas fuentes tienen: mayor complejidad, variedad y polifonía, al coste de mayor fragmentación e incertidumbre. Uno de los campos en los que esto es claro es precisamente el de la interpretación de los significados. ¿Qué significa decir que un lenguaje está «nacionalizado»? Evidentemente, que la palabra nación aparezca no es suficiente para constatar la presencia de la categoría «nación» significada tal y como se entiende en el mundo contemporáneo. No obstante, en la práctica trazar un criterio divisorio sin recurrir a metarrelatos externos no es tan sencillo, lo cual ha dado lugar a un debate clásico en los estudios sobre nación y nacionalismo (BREUILLY, 2005). Lo mismo ocurre con otros términos asociados, como pueden «patria», «pueblo» y los gentilicios o demónimos (como «españoles», «valencianos», «vizcaínos», etc.). Tanto en estos como en el término nación, la principal dificultad es atribuirles unos valores identitarios alejados de la intencionalidad original o incluso forzar el texto para convertir a la identidad nacional en un eje central, cuando en muchos casos es secundario o inexistente.

De esta forma, es necesario tener muy presente que no solo es un peligro caer en la omnipresencia de la identidad en general, sino también la de la identidad nacional en relación a otras identidades (relación que puede ser jerárquica, solapada, concéntrica, etc.). Algunas son más comúnmente distinguidas, pero en otras los sujetos se muestran claramente ambiguos o simplemente para ellos no consistían en identidades separadas, al menos no de forma clara. La diferenciación entre la identidad nacional y la identidad etnocultural y/o política es especialmente inestable en todos los periodos, aunque en la era de las revoluciones se suele modular a través de la oposición moderno/premoderno.

Quizás una vía para aclarar lo anterior sea profundizar en la producción y reproducción de lo nacional. La naturaleza de las narrativas personales pone de manifiesto la importancia de la memoria colectiva y sus efectos individuales, así como las implicaciones colectivas de las memorias individuales. Las personas codifican lingüísticamente la realidad de acuerdo a unas categorías (la nación puede estar entre ellas), pero lo hacen en circunstancias y con herramientas producidas colectivamente. Una huella del resultado, entendido en los términos dinámicos anteriormente mencionados, es lo que leemos en las narrativas personales. Por lo tanto, la utilización de estas fuentes es clave para desentrañar las relaciones entre lo que GONZÁLEZ CALLEJA (2015: 71-80) llama «memoria autobiográfica», «memoria generacional» y «memoria nacional», que en última instancia constituirían los factores básicos de cualquier fenomenología realista de la nación, con los cuales los individuos y su mundo social se relacionan recíprocamente.

Finalmente, estas fuentes presentan interesantes problemas en el establecimiento de diacronías y comparaciones. Aunque hayamos dicho que la narrativa personal es una plasmación parcial de un yo dinámico, según la lee el historiador es una cata fija, cerrada y cronológicamente limitada. La combinación de varias narrativas conectadas entre sí permite una reconstrucción diacrónica, pero esto no deja de ser una artificialidad metodológica. En el fondo, es en segundo grado, en el ámbito de las tendencias y las interpretaciones, cuando un corpus de narrativas con diferentes cronologías puede aspirar a pasar de la foto fija a una suerte de movimiento, con todos los riesgos que conlleva esto. Por su parte, las comparaciones entre narrativas concretas podrían ser posibles y fértiles, pero a una escala mayor escoger la fuente como unidad de comparación puede hacer naufragar el estudio debido precisamente a la diversidad interna. Si el tema es el objeto y la fuente es el medio, la unidad de comparación debe ser entonces el proceso de construcción nacional o, si esto no es posible, los lenguajes de nación observados en cada proceso, bien entre ellos bien con en interacción con otros procesos de construcción nacional.

3. REPENSAR LOS CONCEPTOS DESDE LA PERSPECTIVA INDIVIDUAL: UNAS NOTAS

La cuestión de la memoria y la experiencia da una idea clara de la potencialidad que tiene la utilización de una perspectiva individual a través de narrativas personales para la redefinición, o al menos el replanteamiento, de algunos conceptos esenciales en el campo de los estudios sobre nación y nacionalismo. Para terminar esta incursión sobre los límites y posibilidades de las

narrativas personales, consideramos útil reflexionar brevemente sobre cuatro: nación, nacionalización, Estado y Estado-nación.

La perspectiva de los individuos se basa en la concepción de que las ideas no tienen una existencia independiente a la de los sujetos que las tienen y las transmiten, filtrándolas y modificándolas continuamente. Cuando se leen estos relatos, la nación aparece como una de las ideas de grupalidad utilizadas por el individuo para definir su «yo en el mundo». En ese sentido, la idea de nación es una idea intrínsecamente identitaria. Visto así, la nacionalización no sería simplemente el proceso de asunción de la nación como una categoría útil y satisfactoria para definir la realidad y articular la conducta. Si la reproducción es tan importante como la creación, la nacionalización se extiende a todos los momentos en los que la nación se actualiza y redefine continuamente en el marco de los procesos de interacción asimétrica, a los que moldea y en los que alcanza verdadero sentido para los agentes implicados.

Y decimos asimétrica porque no todos los individuos tienen la misma capacidad, recursos y motivación para definir la nación y conseguir que esta definición sea aceptada en sus interacciones con los demás. Una distinción fundamental tiene que ver con el Estado. Las discusiones sobre el estatuto ontológico del Estado son largas e implican a varias disciplinas (por ejemplo, véanse RINGMAR, 1996 y BOURDIEU, 2012). Se trata de una realidad tan importante en el mundo contemporáneo que sus definiciones son múltiples. En el campo de los estudios sobre nacionalismo, la tradición modernista clásica consolidó al Estado como el agente esencial del proceso de nacionalización. Esto se ha matizado mucho en los últimos años pero la mayoría de los investigadores mantienen al Estado como un factor en la construcción nacional, como el agente «desde arriba», por oposición o complemento a los impulsos «desde abajo».

Asumir la perspectiva individual implicaría utilizar un concepto de Estado más «realista», entendiendo por tal la disolución de la metonimia existente entre la idea de Estado y las personas que forman parte de él, que son los verdaderos agentes de la acción estatal. Es verdad que las instituciones no están formadas solo por personas. También se necesitan ideas, recursos materiales y prácticas rutinizadas. No obstante, la acción humana es un elemento esencial de toda práctica estatal y es en este factor donde es posible una aportación al concepto de Estado-nación. Este se define tradicionalmente en términos «idealistas»: el Estado-nación es aquel Estado que ha asumido los principios del nacionalismo, esto es, el conjunto de instituciones públicas asociadas a una comunidad política se hace corresponder con una nación determinada (GELLNER, 2008: 1). Esta definición no es incorrecta. El trinomio formado por el Estado como instituciones de gestión político-administrativa, el territorio sobre el que estas actúan y la idea de soberanía de la comunidad asentada en ese territorio, que la imaginación política hace coincidir con la nación, constituye una característica fundamental de los Estados-nación.

No obstante, la perspectiva individual desplaza la acción estatal desde el Estado a los individuos dentro de él (sea un ministro, un policía o un burócrata de provincias). Muchas narrativas personales están escritas por ellos y revelan una visión de la acción estatal mucho más variada, inestable, menos mecanicista y a veces internamente contradictoria. En los Estados-nación la identificación con la nación no se da así solo en el campo de los discursos oficiales o en la intencionalidad de las políticas, sino también (o incluso podríamos decir fundamentalmente) en el grado de implicación de aquellos que lo personifican en cada uno de sus actos. Si estos individuos no están nacionalizados o si lo están en una nación diferente a la del discurso oficial, difícilmente van a contribuir desde su posición privilegiada a la expansión y consolidación de la nación como lenguaje común (*Cfr.* el papel de la esfera pública y esfera privada en el modelo de QUIROGA, 2013). En este sentido, las narrativas personales pueden ser también una manera de estudiar los fundamentos del Estado-nación, pero desde una perspectiva muy diferente.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El objeto de este texto ha sido esbozar unas breves reflexiones sobre los problemas y las posibilidades del uso de narrativas personales para un enfoque de los fenómenos nacionales desde la perspectiva de los sujetos implicados: lo que hemos llamado perspectiva individual, que no individualista. Partiendo de un concepto problemático, estas fuentes tienen algunas implicaciones hermenéuticas y epistemológicas bastante espinosas, sobre todo en lo que tiene que ver con

la veracidad, la autenticidad, la representatividad y la interpretación diacrónica y comparada. Todas ellas plantean desafíos ante los que hemos adoptado una posición teórica intermedia entre la ingenuidad metodológica y el nihilismo epistémico.

Con todos sus problemas, creemos que las narrativas personales, en sus diferentes tipos, variables y contextos, pueden ser una fuente muy útil para el historiador de los procesos de construcción nacional, en tanto que permiten la reconstrucción de los lenguajes de nación y abren debates sobre las categorías básicas de pertenencia que los propios individuos utilizan para codificar su devenir vital y sus interacciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ABDELAL, R. et al. (2009). *Measuring Identity. A Guide for Social Scientists*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ARCHILÉS, F. (2013). "Lenguajes de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate" en *Ayer*, 90. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 91-114
- BERNECKER, S. (2008). *The Metaphysics of Memory*. Dordrecht: Springer.
- BERNTSEN, D. y RUBIN, D. C. (2012) (eds.). *Understanding Autobiographical Memory. Theories and Approaches*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BERTAUX, D. (2010). *Le récit de vie*, París, Armand Collin.
- BILLIG, M. (1995). *Banal Nationalism*. Londres: Sage.
- BREUILLY, J. (2005). "Changes in the political uses of the nation: continuity or discontinuity", en Sacles, L. y Zimmer, O. (eds.). *Power and the Nation in European History*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 67-101.
- BRUBAKER, R. (2004). *Ethnicity without Groups*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press.
- CABALLÉ, A. (1995). *Narcisos de tinta: ensayos sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*. Málaga: Megazul.
- CALHOUN, C. (1997). *Nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (2010). "El proceso de nacionalización de «La Mancha de Ciudad Real» durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)", en Esteban de Vega, M. y Calle Velasco, M^a D. de la (eds.). *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 235-260.
- DURÁN, F. (2005). *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2009-2014) (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 11 vols.
- FUENTES, J. F. (2013). "Conceptos previos: patria y nación en los orígenes de la España contemporánea", en Morales Moya, A., Fusi, J.P. y Blas, A. de (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, pp. 169-196
- FULBROOK, M. y RUBLAK, U. (2010). "In Relation: The 'Social Self' and Ego-Documents" en *German History*, 28/3, Oxford: Oxford University Press-German History Society, pp. 263-272.
- GELLNER, E. (2008). *Nations and Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press.
- GINDERACHTER, M. VAN y BEYEN, M. (2012) (eds.). *Nationhood from Below: Europe in the Long Nineteenth Century*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2015). *Historia y memoria. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- GUNN, S. (2011). *Historia y teoría cultural*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- HUNSAKER, S. (1999). *Autobiography and National Identity in the Americas*. Charlottesville: University Press of Virginia.
- JENKINS, K. (2011). *Repensar la historia*. Madrid: Siglo XXI.
- KNOTT, E. (2015). "Generating Data: Studying Identity Politics from a Bottom-Up Approach in Crimea and Moldova" en *East European Politics and Societies and Cultures*, 29/2, Thousand Oakes: Sage, pp. 467-486.
- LACAPRA, D. (2004). *History in Transit. Experience, Identity, Critical Theory*. Ithaca-Londres: Cornell University Press.
- LYNCH, C. (2009). *Irish Autobiography. Stories of the Self in the Narrative of a Nation*. Berna: Peter

Las narrativas personales como fuentes para el estudio de los procesos de construcción nacional: posibilidades, limitaciones e implicaciones teóricas.

Lang.

MAFTEL, M. (2013). *The Fiction of Autobiography. Reading and Writing Identity*. Nueva York-Londres: Bloomsbury.

MOLINA APARICIO, F. (2013). "La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional" en *Ayer*, 90. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 39-63.

ÖZKIRIMLI, U. (2010). *Theories of Nationalism. A Critical Introduction*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

PORTELLI, A. (1989). "Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli" en *Historia y Fuente Oral*, 1. Barcelona: Asociación Historia y Fuente Oral-Universitat de Barcelona, pp. 5-32.

QUIROGA, A. (2013). "La nacionalización en España. Una propuesta teórica" en *Ayer*, 90. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 17-38.

RINGMAR, E. (1996). "On the Ontological Status of the State", en *European Journal of International Relations*, 2/4. Londres: Sage, pp. 439-466.

SERNA, J. y PONS, A. (2013). *La nueva historia cultural*. Madrid: Akal.

SMITH, S. y WATSON, J. (2010). *Reading Autobiography. A Guide for Interpreting Life Narratives*. Minneapolis-Londres: University of Minnesota Press.

ASALTAR LA CAPITAL: DE LA PERIFERIA AL CENTRO. LOS REGIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN. ESPAÑA, FRANCIA E ITALIA (1870-1930).¹

JOAN PUBILL BRUGUÉS
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

El objetivo de la presente comunicación es poner de relieve la importancia de la región en el *nation-building*. A partir de una aproximación transnacional entre las conceptualizaciones que intelectuales españoles, franceses e italianos hicieron durante la crisis finisecular y el primer tercio del siglo XX, se pretende subrayar cómo la *regionalidad* es una pieza clave a la hora de comprender los procesos de nacionalización, en tanto que “experiencia de la región”. Para ello, el trabajo tendrá en cuenta la nacionalización desde un punto de vista neutral, situando la lente en las conceptualizaciones de intelectuales regionales.

Palabras clave: Nacionalismo, regionalismo, regionalidad, intelectuales, nation-building, transnacionalismo.

Abstract

The aim of this paper is to underline the importance of the region in the construction of the nation. Thanks to a transnational approach to Spanish, French and Italian national imaginaries during the fin-de-siècle crisis and the first semester of the 20th century, the author wants to highlight how the regional identity is essential to understand the nationalization as an “individual experience of the region”. In order to shed light on this, the paper will put a spotlight on the national conceptualizations of regional intellectuals.

Key words: Nationalism, regionalism, regional identity, intellectuals, nation-building, transnationalism.

¹ Esta comunicación está vinculada al proyecto de investigación, “Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950” (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-53498-P), forma parte del proyecto de tesis doctoral del autor y está financiada por el programa de becas FI-DGR del Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

1. LA CAPITALIDAD DE LAS PERIFERIAS. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTOS

Si la nación es un constructo, también lo tenían que ser las regiones. John Newhouse (1997: 68) aseveró que las regiones no eran unidades impermeables y atemporales porque el regionalismo en Europa se convertía en una fuerza dinámica que rebasaba cualquier linde político. Resaltando este reencuentro con las regiones, Celia Applegate (1999: 1174-1181) evidenció que el renovado interés académico permitió abordar estos territorios más allá del campo de resistencias o del folclorismo al cual se les había reducido.

Por su lado, Eric Storm (2003: 253-254) ha subrayado que las regiones, de la misma forma que las naciones o las tradiciones, también entraban en el juego de representaciones y narraciones y, por ende, también se inventaban. Arguyó que ese despertar de las provincias, paralelo en muchos Estado-nación europeos, llegaría a convertirse, en el cambio de siglo, en un auténtico movimiento de masas.

Buena prueba de esta reafirmación de lo regional como proyección del alma nacional fueron las Exposiciones Internacionales, auténticas galerías de la diversidad territorial. En España, la Exposición Regional en Valencia de 1909 o la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 son ejemplos fehacientes de la voluntad por parte del gobierno de mostrar públicamente la riqueza de la nación a través de una pluralidad que no contradijese la unidad política (ARCHILÉS CARDONA (ed), 2011; QUIROGA, 2008). El gobierno francés también haría uso de las exposiciones como vitrina privilegiada para reflejar una diversidad interna que no tenía que oponerse a la identidad francófona republicana que se quería forjar desde el poder. El estudio de Shanny Peer (1998: 54-60) sobre la Exposición Internacional de París de 1937 demostró cómo el costumbrismo de la región se exhibió como muestra de lo francés, sin que ello supusiese un choque frontal con la idea nacional debido a la constante vigilancia de París.

Del mismo modo, la Exposición Internacional de Torino y Roma celebrada en 1911 para conmemorar los cincuenta años de la unificación italiana se festejó realzando la obra nacional construida. Así, la tradición, la historia y el orgullo de un pasado colectivo se encarnaban en la latina Roma, mientras que la innovación, la modernidad y la industrialización se identificaba con la ciudad piemontesa, adalid de la unificación (NAVIRE, 2009).

Hecho el balance sobre el peso de la región en la formación de las identidades nacionales, el presente trabajo pretende situarse en el justo medio aristotélico entre los planteamientos de la historia social y de la historia cultural. Por un lado, busca subrayar la carga simbólica de la región como manifestación de la nación ideal. Sin embargo, la investigación no aborda los procesos de nacionalización desde abajo ni los sentimientos de pertenencia populares.

Más bien, se aproxima a las concepciones y teorizaciones acerca de la nación que intelectuales –la muestra será especialmente de literatos– hicieron tomando su *regionalidad* como punto de referencia. Por otro lado, dicha aproximación implica contemplar a los regionales como parte substancial de la nación, con puntos de vista entrecruzados y a veces contrapuestos.

Tampoco se trata de defender un enfoque desde arriba porque no fueron los poderes centrales quienes les imbuyeron de ideas sobre la nación, sino todo lo contrario: fueron sus escritos y disertaciones sobre la identidad y la esencia del ser nacional los materiales sobre los cuales se trabajó, hasta el punto de poder hablar, aunque sea sólo provocativamente, de una conquista periférica de la capital.

2. LA PERIFÉRICA CONSTRUCCIÓN DE ESPAÑA. LA NACIÓN REGIONALIZADA

En la actualidad, si bien difícilmente se puede poner en duda la validez de la liberalización de España como vía nacional hacia la modernidad (RINGROSE, 2013), pareciendo las nociones clásicas de “retraso” o “fracaso” otrora atribuidas para definirla deficitarias en algunos puntos, el debate aún sigue candente y abierto. Hace tres décadas, Justo Beramendi (1992: 152) puso de manifiesto el ensimismamiento de algunas historiografías *periféricas* y la escasez de conocimientos en la acción nacionalizadora del nacionalismo español. A día de hoy los avances parecen ser

substancialmente notorios, sobre todo por lo que se refiere a la interacción de los nacionalismos llamados periféricos con el nacionalismo primigenio español. Es en este espacio de interrelaciones, en la dialéctica constante entre centro-regiones, que se quiere ahondar en la idea de la construcción periférica de la nación española o, más bien dicho, la formación de la identidad española forjada por individuos distanciados de los centros de poder. A fin de proceder con esta perspectiva, se partirá de la discusión surgida a raíz de la aserción de Borja de Riquer (1994: 97-114) sobre la débil nacionalización española, quien sostuvo que la emergencia de los nacionalismos periféricos fue consecuencia de la poca capacidad del estado de crear una consciencia identitaria colectiva. La superficialidad y lentitud en la españolización de la sociedad se debió a la instrumentalización partidista de la burocracia, resultando en una centralización que se debió más a un argumento político que a un principio coherente de organización y nacionalización del Estado (RIQUER PERMANYER, 1996: 78). Unas tesis que siguió Inman Fox (1997: 55) al hablar de la carencia de símbolos aglutinadores que hiciesen de la ciudadanía española una comunidad identitaria.

Estos planteamientos, atrevidos y polémicos en tanto que señalaban el fracaso de la unidad nacional comparando los resultados con el modelo francés, incitaron a repensar la formación de las identidades nacionales en el seno de la liberalización. Una de las respuestas más notorias provino de la mano de Ferrán Archilés, cuyo artículo dio la vuelta al enfoque advertido por Borja de Riquer e Inman Fox. Archilés (2002: 319) se preguntó si, en efecto, el surgimiento de nacionalismos alternativos al español era un síntoma de la débil españolización o, al contrario, la forma en que este se desarrolló. De este modo, apuntó que sería más productivo entender la construcción de la identidad española como un proceso que contó con variaciones territoriales y que, como construcción, tuvo tensiones, negaciones y contestaciones. Así, regionalismos como el valenciano serían el canal por el cual se expresaba la identidad española (ARCHILÉS CARDONA, 2006: 135-138).

La propuesta que aquí se quiere desarrollar nada entre estas dos aguas. Por un lado, quiere plantearse que la nacionalización emprendida por el estado español, como en cualquier otro caso, no tiene que observarse con fines teleológicos. Es decir, no se tiene que valorar el grado o la eficacia de la nacionalización en función de unos ideales apriorísticos, como si la toma de conciencia de identidad nacional tuviese un principio fundacional y un fin a completar. Por el otro, asumir que la sociedad española mantuvo el doble patriotismo apuntado por Josep Maria Fradera (2003: 153) y, a su vez, desarrollar nacionalismos alternativos como vehículo para la reformulación política y económica del estado mediante una conquista del poder, como examinó exhaustivamente Enric Ucelay de Cal (2003) para hablar del imperialismo catalán. Con estas valoraciones en mente, se busca entender como en la concepción de la nación española jugaron un papel muy importante esos intelectuales oriundos de las periferias, quienes supieron integrar la patria chica a un concepto más amplio y abstracto como el de nación, sabiendo resguardar las particularidades de la provincia en el proceso de nacionalización e integrando la región como distintivo de la españolidad. Sin embargo, cabe señalar como después de la aparición de la Lliga Regionalista la concepción de una nación de regiones dejó de ser efectiva en el ámbito político, donde la politización de la región generó un malestar que se evidenció en las proclamas anticatalanistas de algunos sectores españolistas. De ahí que tras los incidentes de la revista *¡Cu-Cut!* en 1905 la región tuviera una sana acepción en términos culturales.

La premisa de la cual parte el artículo versa en la capitalidad de *lo regional* como eje de la concepción nacional española. Partiendo de la generación del 98 y la problemática relativa al *Ser de España*, se puede observar como la formación de la idea nacional pasó por las manos de *regionales*, artistas, letrados y pensadores que no se circunscribían al área circundante de Madrid, y cuyas procedencias atestiguan la pluralidad regional inherente en la construcción de una identidad española. Esta triangulación entre región-nacionalismo español y región-nacionalismo regional, de difícil entendimiento para los por su complejidad abstractiva, deudor del equívoco que convierte toda expresión de *nacionalismo alternativo* en sinónimo de *separatismo*, no tiene que advertirse como un choque de bloques compactos e inalienables, sino como un espacio de encuentro y diálogo permanente en el seno de la comunidad imaginada.

Las invocaciones de Joan Maragall (1978: 183) al vivaz grito de «visca Espanya!» son una muestra paradigmática de la voluntad del catalanismo de formar parte de una nación española que no fuera excluyente. Las actitudes del catalanismo cultural reflejaban, como declaró Víctor

Balaguer (1897: 225), que «hacer región es hacer patria». Por otro lado, teniendo en cuenta el programa regeneracionista del catalanismo político de la *Lliga Regionalista*, la concepción de nación catalana dentro de un estado, el español, en cohabitación con otros nacionalismos como el castellano o el vasco, dan una idea que el salto cualitativo de provincialismo o regionalismo a nacionalismo no pasaba por la ruptura, sino por la modernización de España bajo los parámetros de Barcelona (MARFANY, 2009: 382).

De hecho, la auto-identificación de Cataluña como nación no fue más allá de la asunción epistemológica, ya que el programa explícitamente independentista se circunscribía a pequeños círculos. Francesc Cambó y los otros *lligaires* actuaron de forma posibilista en los asuntos políticos, actitud que no distaba de la que tuvieron sus predecesores². Sin embargo, sí cerraron filas en lo que atañía a la preservación de la cultura catalana, especialmente en la educación. El mismo Eugeni d'Ors (1982: 95) afirmaría que el imperialismo catalán pasaba por defender los intereses de Cataluña participando activamente en los problemas locales mediante instrumentos de gobierno, lo que se resumía en demandas de autonomía, sin desatender los asuntos estatales.

La propuesta del circuito imperial de Ernesto Giménez Caballero enlaza con esa visión de la lucha de pueblos propugnada por Enric Prat de la Riba (1978: 19) por el control de las administraciones estatales. Para el escritor vanguardista, Cataluña, especialmente Barcelona, tenía que erigirse como la Milán de España con el fin de llevar a cabo la ansiada regeneración, la cual pasaba por la catalanización del estado (GIMÉNEZ CABALLERO, 1929: 42). La predisposición a aceptar la diversidad española no era nueva. Se remontaba a la misma concepción nacional hecha por los regionales y desde las regiones por la que, en las mismas conceptualizaciones, la región ocupaba el epicentro de sus nociones de nación (COSSÍO 1985: 33; MAINER, 1993: 26-33). Desde principios de la Restauración ya hubo una intención y un interés en resaltar las peculiaridades de la tierra natal en un marco de creciente nacionalización fruto del asentamiento del liberalismo político. Por ejemplo, véase el impulso de Marcelino Menéndez Pelayo (1942: 89) de situar la literatura montañesa dentro de las glorias de la literatura hispana.

El mismo Miguel de Unamuno se esforzaría en hacer del vasquismo vizcaíno liberal seña de la españolidad, a pesar de las fluctuaciones a que se verían sometidas sus abstracciones sobre la patria durante el cambio de siglo. En *La crisis del patriotismo* se puede observar el modo en que se quiere conjugar una noción de humanidad cosmopolita con un sentido de la pertenencia a la región (UNAMUNO, 1958^a: 451-460). Una asimilación que pasaba, sin embargo, por la paulatina aceptación de la muerte de la lengua vasca y por el requisito de timonear España en aras de su renovación, bajo la exhortación de conquistar y no ser conquistados (UNAMUNO, 1958^b: 337).

Ramiro de Maeztu (1901: 1) o Giménez Caballero (1983: 187) manifestarían a lo largo del primer tercio del siglo XX la necesidad de aglutinar las nacionalidades hispanas bajo una empresa común. Porque la sensación de que existían diferentes sensibilidades identitarias era acuciante. Desde la incipiente psicología social, algunos académicos ahondaron en el *alma española*, revelando que lo regional no siempre se entendió como el sustrato primario y natural del *ser español*. Las razones de las suspicacias se basaban en el temor a que un exceso de ensalzamiento de la región pudiese obstaculizar una españolización sincera y efectiva, entendiéndose la región como una unidad territorial y cultural tradicional, fosilizada, opuesta a la modernidad que encarnaba la nación moderna. El krausista catalán Manuel Sales Ferré (1902: 13) lamentó que no existiese una psique española definida, sino que las raíces provinciales aún estuviesen muy presentes en los comportamientos y en la identidad. Por otro parte, ya en su correspondencia con Unamuno, Ángel Ganivet (1986: 160) reconoció que «yo soy regionalista del único modo que se debe serlo en nuestro país, esto es, sin aceptar las regiones», argumento sustentado en la posible proliferación de parlamentos innecesarios que acarrearían diez centralizaciones.

No obstante, a pesar de las preocupaciones sobre diversidad que albergaban temores más hondos, relacionados sobre todo con el miedo de no poder hallar un prototipo español, hubo intentos de congeniar los lamentos por un exceso de pluralidad con la aceptación de la *regionalidad* como característica intrínseca. Fernando de Antón del Olmet (1915: 63) indicaba que era un hecho irrefutable la diferencia de caracteres entre los pueblos de España. Ahora bien, el marqués

²Por ejemplo, léase el modo en que Joan Mañé Flaquer concibe el regionalismo como la defensa de los intereses de la región, en ese caso centrados en el proteccionismo industrial, presentándose como intermediario entre el regionalismo intransigente de Barcelona frente a otros regionalismos intransigentes del Estado. En MAÑÉ FLAQUER, 1900, pp. 4-5 y 63-65.

se mostraba conforme con la idea de coexistencia de diferentes pueblos dentro de la patria española, porque «étnicamente, la agrupación española, sin excluir a Portugal de este todo, es la nación más homogénea de Europa».

En su famosísima *España invertebrada* (1921), José Ortega y Gasset (1921: 51-52) alertó que el catalanismo y el bizcainismo no eran los males concomitantes de los que acaecía la nación, sino la afirmación particularista del poder central, Castilla. Para solucionar ese exceso de particularismo del que acaecía, Ortega (1973: 292) formularía, años más tarde, la necesidad de cimentar la nación sobre lo local, en una fórmula que llamó de diez grandes comarcas. Esta propuesta de reorganización que, a priori, puede entenderse erróneamente como una defensa de descentralización o de concesión a los nacionalismos alternos, no era más que la expresión básica, en el sentido de esencial, de nacionalizar a partir de la base, de las regiones, siguiendo el curso que desde la Restauración se había ido instaurando.

En este sentido, la región fue la base donde se concibió la nación desde diferentes disciplinas y campos académicos. El paisaje, las gentes, las costumbres, más allá del folklorismo o del costumbrismo de corte romántico, se imaginaban como ventanas a un mundo compartido, como expresión vivaz, en tanto que continuamente (auto)imaginada y (auto)representada, justamente porque era en lo local donde las gentes entendían o podían concebir una idea nacional. Las novelas de Vicente Blasco Ibáñez son el parangón de ese revulsivo regional como muestra de españolidad. En palabras de Xosé-Manoel Núñez Seixas (2001: 485-486), la relación entre la creación de la nación y de la región no estaba prefijada, sino que estaba continuamente sujeta a cambios. Lo que no impedía que algunas formulaciones nacionales chocasen entre ellas o entrasen en claro conflicto en determinadas coyunturas. Aquí no estamos hablando de la regionalización política del territorio, que podría derivar tanto en demandas de autoafirmación nacional como en propuestas de descentralización, sino del entendimiento de la región como expresión natural de la nación en el pensamiento nacional español de diferentes autores regionales, cuya concepción encontró en el organicismo un eje capital, a la vez que fue un eje central en el regeneracionismo (ALTAMIRA, 1902: 79; MACÍAS PICAVERA, 1899: 117).

3. LA REGIÓN EN LA NACIÓN INTEGRAL. DESCENTRALIZACIÓN, DIVERSIDAD Y UNIDAD EN FRANCIA

Si existe un estado que haya levantado más reflejos e ilusiones en lo que atañe al proceso de nacionalización este es, sin duda alguna, el francés. Son múltiples y de diversa índole las aseveraciones sobre el triunfo del jacobinismo y la capacidad de París de imponer una identidad cultural y nacional a todo el Hexágono. La premisa de difusión radial, donde es el estado quién moldeaba las identidades individuales mediante el recordatorio constante de su pertinencia a la comunidad nacional, encuentra en el trabajo de Eugen Weber (1976: 486) un magnífico ejemplo del esquema *top-down* de Billig que ha servido para atizar la imagen de la culminación nacionalizadora de Francia. Para el historiador estadounidense, los territorios de provincias fueron aculturizados por la Francia urbana mediante la desintegración de culturas locales y la inserción de las masas campesinas en una entidad administrativa, en un proceso que se puede considerar de colonización interna. Dicha aproximación ha sido actualmente contestada tanto por el segmento cronológico referente a la modernización como por la ausencia notable de procesos de negociación y resilencias (LEHNING, 1995: 64 y 106; LAMMERS, 1999: 81-87; CABO y MOLINA, 2009: 278-279).

La otra aproximación que daría sostén al miraje francés fue la obra de Maurice Agulhon (1970; 1979a; 1979b) sobre la progresiva aceptación de una identidad nacional labrada mediante la construcción y despliegue de una simbología cohesionadora que mediaba entre el individuo y la nación en un juego de significación y representación, materializados en la *Marianne* como rostro y símbolo de la república francesa. A la sorpresa de Agulhon sobre el desconocimiento de las aportaciones del Midí en la configuración del imaginario republicano, Suzanne Citron (1990) afirmó que la lógica revolucionaria no era proclive a una concepción pluricultural de Francia, como tampoco cabía dentro de los parámetros de la Tercera República una *Marianne* que no

fuese francófona.

En este relato de modernización que hacía de la nación francesa y la condición de ciudadano una novedad atractiva porque permitía medrar socialmente, la escuela y el ejército eran espacios privilegiados de transmisión, imposición y asimilación. Examinando el impacto de la guerra en el proceso de concienciación identitaria en Inglaterra y Francia, Pierre Purseigle (2013: 84 y 256) definió las trincheras de la Gran Guerra como espacios donde la doble identidad regional y de clase era respondida por una progresiva concienciación nacional, sin que eso implicase que los espacios locales no tuviesen margen de maniobra para regular y matizar esa identidad. En esta misma línea se han centrado diferentes estudios sobre cómo la escuela republicana impartió la idea de nación tomando las regiones como símbolo de la diversidad francesa. Por un lado, Jean-François Chanet (1996: 284-328) mostró que el régimen republicano estaba abierto a la inclusión de la divergencia lingüística como expresión de lo local. Por otro lado, Anne-Marie Thiesse (1999: 20-30) subrayó del modo en que las regiones estaban presentes en el proceso de construcción identitaria bajo el concepto de *petites patries*, que mediaban entre la familia y la nación como lugares confortables, conocidos y naturales.

Frente a estas aproximaciones que han querido resaltar la utilización e instrumentalización de las regiones y de las provincias por parte de los *hussards noirs*, como calificó Charles Péguy (1913: 30-31) a los maestros de escuela primaria, en la construcción de la identidad francesa, Philippe Martel (2007: 69-84) ha defendido todo lo contrario: que en el espacio de negociación no había ni voluntad ni margen para atenuar el proceso de aculturación. Es decir, que las élites republicanas tenían muy clara que la idea nacional pasaba por eliminar el binomio identitario, restringiendo cualquier vestigio de lo *patois*. Sorprendentemente, quienes llevaban a cabo esa tarea, eran los agentes locales, eran quienes impulsaban esa asimilación, no los oficinistas de París.

Esta última observación resulta muy pertinaz porque da cobertura a interpretaciones sobre la formación de la identidad nacional francesa a partir de las fuerzas vivas de la región, de esos cuadros medios, cultos, que hacían de vasos comunicantes entre el estado ubicado en las oficinas de París y el pueblo de sus regiones natales. A diferencia del caso español, la nación francesa no se ponía en duda, no estaba sujeta a debate ni se veía amenazada por nacionalismos alternos al dominante. Claro está, fuera de los independentismos corso y, posteriormente, bretón. En gran parte, las divergencias provenían del modelo estatal, no de la concepción de la nación francófona. los enfrentamientos sobre la idea nacional giraban en torno a elementos de orden político, ideológico y de estructuración del estado, como el presidencialismo o el antisemitismo, que no nacionales en sí mismos (WINOCK, 2004).

La reconfiguración del nacionalismo francés tuvo como fecha de revulsión 1871. Tras la derrota a manos del ejército prusiano y la consecuente pérdida de Alsacia y Lorena, el trauma de la ocupación y de la mutilación caló en lo más hondo de la psique nacional, hasta el punto de constituir un leitmotiv recurrente en la opción boulangista, derrotada en los comicios de 1889. El nacionalismo barresiano se fraguó al calor de la revancha. Desarrollando unos principios que terminarían en la doctrina de *la terre et les morts*, Maurice Barrès (1899: 23) exploró el alma francesa, esa conciencia nacional que hacía la patria más fuerte en el alma de un arraigado que a la de un apátrida. Y para ello, para estrechar esos vínculos entre individuo y patria, era necesario que la gente de provincias no dejara sus sueños a manos de París.

Barrès construyó su edificio nacionalista sobre unos cimientos regionales que no contradecían su identidad francesa, sino que la significaban (BARRÈS, 1902: 126 y 495). En su imaginario, la Lorena era una quintaesencia de la nación francesa, arrebatada por manos alemanas; era la expresión de la derrota, debido al exilio y la conquista, pero también del orgullo, por la resistencia de sus gentes. Es muy significativa la representación de la alteridad en su novela *Colette Baudouche* (1909), donde un profesor alemán que llega a Metz intenta seducir a la joven lorenesa que le alquila un apartamento a falta de dinero tras la anexión. La respuesta de la muchacha ante la petición de matrimonio no deja espacio para la elucubración, afirmando que su negativa no respondía a lógicas personales, sino a una cuestión francesa (BARRÈS, 1909: 254). En una coyuntura donde ya se advertía el advenimiento de las masas, la tierra, la pertenencia a una geografía y a unas costumbres, a una tradición, permitía al individuo sentirse arraigado porque lo vinculaba con un pasado y con sus ancestros. Todos estos planos sobrepuestos conformaban la identidad francesa a través de la experiencia regional de la nación. Anatole Le Braz (1901: 218), promotor del regionalismo bretón, así lo expresó en uno de sus versos dedicados a su Bretaña y

a la de sus padres.

La centralidad de las provincias fue ya captada por los coetáneos, quienes entendieron las regiones como un espacio privilegiado para la creación artística (BRUN, 1910: 302). Las aportaciones de los félibres, tal y como la de los *renaixencistes* catalanes, fueron una forma de reencuentro de las élites con la pequeña patria, con la provincia, más que una proclama de ruptura con la nación francesa. El gran poeta en lengua provenzal Frédéric Mistral (1906: 22-23) reveló cómo el *félibrisme* era un canto a la diversidad de Francia. Por otra parte, Léon Daudet (1922: 120-121) hijo del ilustre escritor languedociano Alphonse Daudet, alertó de las suspicacias que levantaban los cantos en lengua de Oc y la incompreensión de los republicanos, demócratas y socialistas a la diversidad francesa. Afirmó que la actitud de los academistas parisinos era precisamente nociva e iba en contra de la esencia de la nación francesa.

Frente a la diversidad, se levantaba, coartándola, el centralismo de París. Jean Amade (1912: 42), oriundo del Rosellón, explicó que el regionalismo se erigía como una alternativa a la política de centro único. La problemática residía, pues, en la macrocefalia de la Île-de-France, ese vórtice negro gravitatorio y absorbente que convertía el resto del estado en lo que Jean-François Gravier (1972) llamó un desierto. Sin embargo, el mismo Jean Amade puntualizó que cualquier proyecto descentralizador tenía que tener unos límites que previniesen de caer en la anarquía. Para salvaguardar el orden, se tenían que ceñir a los límites naturales de las regiones. Ese temor a la anarquía era un mantra que los mismos partidarios de medidas descentralizadoras repetían para no aparecer ante la opinión pública como anti-patriotas.

Charles Maurras (1898: 50), quien llegaría a convertirse en la voz del nacionalismo integral en el primer tercio de siglo XX, hizo notar que para reorganizar la nación francesa tras el fiasco en Sedan, era necesario recrear los elementos comunitarios y provinciales porque una verdadera agenda nacionalista tiene que empezar con un florecimiento de federaciones. Con una trayectoria opuesta pero paralela a Maurras (THIESSE, 1991: 75-76), Jean-Charles Brun (1914: 27) también expresó su nacionalismo mediante el amor a la región, subrayando que los regionalistas eran los patriotas más conscientes porque amaban el pueblo mediante elementos concretos y no abstractos.

No obstante, cabe tener claros los límites de ese regionalismo dentro de la concepción nacionalista, sobre todo en la visión maurrasiana. Los matices, o más bien la ambigüedad en el empleo de términos como federalismo, descentralización y regionalismo, llevan fácilmente a una confusión. Por ejemplo, en la correspondencia que mantuvo con Barrès, el provenzal Maurras explicó que su federalismo-nacionalismo admitía la autonomía de todas las provincias de Francia con lengua galo-romana, pero que tenía dudas teóricas acerca de las que contenían lenguas heterogéneas. La razón se debía a que en esos lares, un sentimiento demasiado autonomista podría entrar en contradicción con la tradición y el sentimiento francés (BARRÈS y MAURRAS, 1970: 153). Es decir, la autonomía estaba sujeta a la nación, pese a que las regiones fuesen su ingrediente principal. De este modo, se tiene que leer la proclama que lanzaron el joven Maurras y Frédéric Amouretti el 7 de marzo de 1892, cuyo texto escandalizó a la vieja guardia felibre por su explícita politización, no por ser una afirmación regionalista o una tentativa nacionalista. Como explicarían los dos félibres, su interés iba encaminado al bien nacional (MAURRAS, 1920: 130).

Para Maurras y sus acólitos de *Action Française*, para que tal reforma triunfase, el sistema político no podía ser otro que la monarquía. Su nacionalismo integral pasaba por la crítica sistemática al modelo centralista de la república liberal-parlamentaria. Su lema «les libértés en bas, l'autorité en haut» (MAURRAS 1925: 449) se plasmó en una campaña para restablecer los Estados Generales en los años 1923 y 1924 durante el gobierno del *Cartel des gauches*. La propuesta de Georges Valois (1923, p. 132) pasaba por un intento de reorganizar la sociedad bajo parámetros organicistas: la cabeza sería el estado, la familia desempeñaría la función del corazón y la nación se materializaría en el cuerpo. Como bien ha expresado Stéphan Giocanti (2006: 351), Maurras, a diferencia de Barrès, percibía la regeneración de la nación como el renacimiento de las provincias, no como el efecto subsiguiente de ese despertar. Con ese objetivo, adaptó los estudios de Fustel de Coulanges para que la nación francesa acomodase en su seno la diversidad provincial (MAURRAS, 1916: 49-71 y 186-187; MAURRAS, 1928: 5-6).

En definitiva, las diferentes aproximaciones a la teorización de la nación que hicieron los regionales franceses tuvieron de eje central la aceptación de la nación francesa como una verdad innegable que no podía ser contradicha por los sentimientos regionalistas, ni a su vez esta

nación podía contradecir esas particularidades regionales. Esto daba lugar a un difícil equilibrio de planos identitarios que se resolvían mediante la significación de la unidad francesa en su diversidad (DAUDET y MAURRAS, 1933: 81-82). No en balde, los esfuerzos para mantener viva la *región* o la *expresión regional* del ser francés terminaron en propuestas alternativas, y a veces en un rechazo frontal, a los ideales del sistema político de la república.

Sin embargo, no fueron las únicas, si bien pueden considerarse las más sólidas y coherentes, en buena medida por la larga gestación, modulación y maduración de las tesis debido a la longevidad del *Maître*. De hecho, debido a esa pátina de disonancia o resistencia a los valores republicanos, el regionalismo se ha tendido a vincular a la *révolution nationale*, imputándole un alto contenido derechista o contrarrevolucionario a la luz del gobierno de Vichy. Especialmente, teniendo en cuenta el apoyo y la simpatía que profesaban personalidades como Jean-Charles Brun al pétanismo (BRUN, 1943: 51). Unas simpatías que están sujetas a debate (WRIGHT, 2003, pp. 10-15 y p. 239).

Con todo, no debe dejarse de lado que dichos planteamientos regionalistas no ponían en duda la unidad nacional, sino más bien el unitarismo centralista y la imposición de un modelo que ahogase las particularidades. En consecuencia, se optaba por un cambio de modelo político que repercutiese en la administración territorial de la nación y se alejase de la artificialidad de los departamentos. Esto significaba una reflexión sobre el estado y la fórmula de gobierno, que eran lo que verdaderamente se cuestionaba, y no la nación. Como expresó el catalán Robert Brasillach (1937) en 1936, se vivían unos años donde se tenía que separar la nación francesa de su gobierno.

4. LA SENSACIÓN DE OBRA INCONCLUSA. ITALIA O LA NACIÓN MANCADA

La pluricentralidad fue objeto de reproche por algunos nacionalistas porque la veían como un obstáculo para el desarrollo de una verdadera conciencia nacional. Filippo Galli lamentó la disgregación urbana y la fragmentación territorial, a las cuales acusaba de no permitir «una costituzione politica che potesse creare nel popolo italiano quelle tradizioni di nazionalità che concorrono così grandemente a fortificare i vincoli che legano un paese in quella fitta rete di sentimenti, di interessi, di cultura da cui esce, formata in tutta la sua complessità, la nazione». Frente a esa dispersión geográfica, la lengua había sido «un legame nazionale» (GALLI, 1911). Sin embargo, como el mismo Galli afirmó, una lengua común no era suficiente para despertar un sentimiento de pertinencia nacional. La incondicionalidad de la lengua como elemento de identidad nacional ya se vio puesta en entredicho durante la unificación, especialmente en el Reino de Nápoles, con una tradición y una formación político-administrativa de larga duración (BARONE, 2012). No obstante, pese a no ser un elemento de cohesión nacional *per se*, la lengua sí que era seña de identidad, sobre todo para todos aquellos que se sintiesen parte de esa *patria lontana* que era el estado italiano (SLÀTAPER, 1920: 13).

Los irredentos adriáticos como Slàtaper expresaban sus lazos de pertenencia con la nación de tal modo que sus proclamas o afirmaciones identitarias, muchas veces, caían en una radicalidad beligerante, mostrándose abiertamente hostiles a otros sentimientos de pertenencia con los que les cohabitaban. Otro triestino, Ruggiero Timeus (1914: 5 y 81) llegaría a declarar que Trieste no ha tenido historia, acusando las leyes austro-húngaras de querer acabar con el sentimiento identitario, pese a que en esa pequeña ciudad portuaria la civilización italiana estaba muy presente. Esa conciencia nacional transfronteriza queda muy bien reflejada en la opinión del lombardo criminólogo y sociólogo Scipio Sighele (1911: 90-92), quien se mostró partidario de defender la nacionalidad italiana de los hermanos alejados porque se tenía que entender el territorio irredento como una propiedad de los italianos en usufructo de otros.

Con los acontecimientos de la Gran Guerra, la retórica nacionalista e irredentista se trasladó al campo político a través de la opción intervencionista. El revulsivo bélico permitió poner en marcha las propuestas imperialistas que sostuvo Enrico Corradini cuatro años antes en *La patria lontana* (1910) y *La guerra lontana* (1911). Corradini (1910: 243-244) quería hacer de Italia, mediante la heroicidad militar, un organismo creador y activo. Desde la misma trinchera pero en un tono más combatiente, Francesco Coppola (1916, pp. 78-79) arguyó las razones políticas y mo-

rales de la intervención italiana en la guerra frente a los que calificó de pusilánimes y temerosos neutralistas. Se tenía que rescatar la lengua y la cultura de los italianos del yugo austro-croata. Entrando en combate, se querían remendar las sinergias del proceso de unificación, el cual había sido una empresa elitista, aristocrática, dirigida por una minoría. Porque lo que importaba era saber si Italia existía como realidad nacional, pero también como realidad moral (COPPOLA, 1916: 89-91). En definitiva, se trataba de pensar Italia.

Los irredentos propiciaron un clima de opinión favorable a su causa como hijos de la nación italiana que, si una vez por desventura quedaron excluidos y en el olvido, tenían que ser correspondidos por un deber casi histórico. Una tradición que pretendía erigirse como la continuadora de la noción mazziniana de "Internacional de naciones libres" (GENTILE, 2009: 128). Estas proclamas, las cuales respondían a motivaciones propagandísticas, tomaban la forma muchas veces de concienzudos relatos académicos, distorsionando los hechos pasados o falseando acontecimientos en pos de la causa esgrimida. Un ejemplo notable lo brinda el historiador del arte Alessandro Dudan, natural de la Dalmacia. Dudan (1915: 71-72) quiso subrayar que la cruzada contra la civilidad italiana emprendida por los Habsburgo en los territorios dálmatas era un despropósito porque todos los hábitos y prácticas de la región eran italianas. Con la misma voluntad de demostrar la pertinencia italiana del Trentino, Cesare Battisti (1898: 217-219) argumentó que la influencia alemana en el Alto Adigio era muy reducida y se debía a las oleadas de francos y lombardos. Con todo, esta literatura combativa no se encontraba recluida en las áreas irredentas.

Los llamamientos desde las periferias de la nación eran ampliamente correspondidas. En ese sentido, escritores peninsulares contribuyeron a ensanchar y justificar posturas intervencionistas mediante estudios sesgados, estableciéndose una reciprocidad entre *fratelli italiani*, constituyéndose una auténtica cultura de la italianidad. Sirviéndose de criterios lingüísticos y con ánimo de justificar las posturas de sus compañeros allende las fronteras, el escritor y periodista perusino Giuseppe Prezzolini sostuvo agudamente que el embate eslavófilo tuvo como efecto una nacionalización negativa. Según su juicio, las políticas austríacas atizaron el sentimiento de identidad italiano a los dálmatas queriéndoles imponer una cultura (PREZZOLINI, 1917, p. 33). Sin embargo, el peligro de una aculturación forzada y brutal era tangible y, frente a la amenaza constante de las fuerzas germanas o eslavas, esas propuestas iban dirigidas a cerrar filas. De ahí que Benito Mussolini hiciera una defensa acalorada de la *Lega Nazionale* y su acción en el Trentino. Para el socialista romañolo, sólo la guerra garantizaba la recuperación del Tirol (MUSSOLINI, 1911: 39).

El desenlace de la guerra, con unas ganancias que se sopesaron insuficientes por el esfuerzo y la contribución hechos, no minó el movimiento irredentista, mas todo lo contrario. La empresa del Fiume en 1919 demuestra justamente la pervivencia de unas obsesiones que se perlongarían hasta 1945, con los empeños del maltés Camilo Borg Pisani o del corso Pietro Giovacchini de integrar sus patrias italianas en el estado. La anexión del Fiume, ilustra perfectamente esa continuidad en el pensamiento nacionalista después de la guerra. Gabriele d'Annunzio (1923: 199) resaltó la anexión de la ciudad como un acto legitimado de liberación y justicia para con la historia. El fascismo haría suya la causa irredenta hasta el punto de convertirla en uno de los principales ejes geoestratégicos y de tensión política. Trazando un paralelismo entre el proceso del *Risorgimento* y la causa fascista, el poeta pullés Ercole Ugo d'Andrea (1921: 5) ahondó en esa idea de la nación incompleta, mancada. En unos términos mucho más contundentes se expresó Alfredo Rocco (1938: 680), para quien la guerra de 1914-1915 no era solamente una guerra para reivindicar territorios a la gran Italia, sino para reivindicar la Italia a los italianos.

CONCLUSIONES

A través de diferentes casos concretos, se ha querido subrayar la relevancia de la *regionalidad* en las concepciones nacionales. El presente estudio, que no es más que una somera pincelada a algunas intelectualizaciones que se produjeron en la Europa meridional, con lo cual, se requiere una mayor prospección tanto de las naciones examinadas como de las septentrionales que no se han tratado. Pese a sus lagunas, se ha querido subrayar que la concepción de la nación pasa por el entendimiento de los sitios, gentes, lugares y tradiciones locales, provinciales y comunitarias que sustentan la región. A los debates acerca de si los procesos de nacionalización provenían

desde arriba o si, por el contrario, existía una consciencia nacional propiamente popular, los ejemplos tomados sirven para poner acerca posiciones: no se entiende ni la nación sin una idea del microcosmos más cercano, que es el regional. La diversidad era un elemento inherente a espacios geográficos tan grandes como eran los estado-naciones analizados. De aquí que se presupongo que la región fuera una argamasa substancial tanto a nivel nacional como en el ámbito sociopolítico.

BIBLIOGRAFÍA

- AGULHON, Maurice (1970), *La République au village. Les populations du Var de la Révolution a la IIe République*, París, Plon.
- (1979a) *Marianne au combat: l'imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880*, París, Flammarion.
- (1979b) *Marianne au pouvoir: l'imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à nos jours*, París, Flammarion.
- ALTAMIRA, Rafael (1902), *Psicología del pueblo español*, Barcelona, Editorial Minerva.
- AMADE, Jean (1912), *L'idée régionaliste*, Perpiñán, Édition de la Bibliothèque Catalane.
- ANTÓN del OLMET, Fernando (1915), *El alma nacional, sus vicios y sus causas. Genealogía psicológica del pueblo español*, Madrid, Imprenta cervantina.
- APLEGATE, Celia (1999), «A Europe of Regions: Reflections on the Historiography of Sub-National Places in Modern Times», *The American Historical Review*, 104 (4), pp. 1157-1182
- ARCHILÉS CARDONA, Ferran (2002), “¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores”, en Carlos FORCADELL (ed), *Usos públicos de la historia*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, pp. 302-322.
- (2006), «“Hacer región es hacer patria”. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración», *Ayer*, 64, pp. 121-147.
- (ed) (2011), *La regió de l'exposició. La societat valenciana de 1909*, València, Publicacions de la Universitat de València.
- BALAGUER, Víctor (1897), *El regionalismo y los juegos florales*, Vilanova i la Geltrú, Casa Museo Víctor Balaguer.
- BANTI, Alberto Maria (2006) [2000], *La nazione del Risorgimento: parentela, santità e onore alle origini dell'Italia unita*, Turín, Giulio Einaudi.
- BARONE, Giuseppe (2012), «Quando crolla lo Stato e non nasce la nazione. Il Mezzogiorno nel Risorgimento italiano», en Adriano ROCCUCCI (ed), *La costruzione dello Stato-nazione in Italia*, Roma, Viella, pp. 251-271.
- BARRÈS, Maurice (1899), *La terre et les morts: sur quelles réalités fonder la conscience française*, París, La Ligue de la Patrie Française, Éditeur Scientifique.
- (1902), *Scènes et doctrines du nationalisme*, París, F. Juven.
- (1909), *Colette Baudoche. Histoire d'une jeune fille de Metz*, París, F. Juven.
- BARRÈS, Maurice y MAURRAS, Charles (1970) *La République ou le roi. Correspondance inédite*, introducción y notas por Guy DUPRÉ, París, Plon.
- BATTISTI, Cesare (1898), *Il Trentino. Saggio de geografia fisica e di antropogeografia*, Trento, Giovane Zipel.
- BERAMENDI, Justo (1992), «La historiografía de los nacionalismos en España», *Historia Contemporánea*, 7, pp. 135-154.
- BRASILLACH, Robert (1937) [1936], «Histoires vraies», en *Lettres à une provinciale et autres articles à Je Suis Partout (1936-1937)*.
- BRUN, Jean-Charles (1910), *Le roman social en France au XIXe siècle*, París, V. Giard y E. Brière.
- (1914), “Le régionalisme et la beauté française. Le Congrès régionaliste de 1913”, *L'Action Régionaliste*, 3 (3), pp. 26-30.
- (1943), *Olivier de Serres, gentilhomme de la Terre*, París, Jean Renard.
- CABO, Miguel y MOLINA, Fernando (2009), «The long and winding Road of Nationalization: Eugene Weber's Peasants into Frenchmen in modern European history (1976-2006)», *European History Quarterly*, 39 (2), pp. 264-286.
- CAVAZZO, Stefano (2003) [1997], *Piccole patrie. Feste popolari tra regione e nazione durante il fas-*

cismo, Bolonia, Il Mulino.

CHANET, Jean François (1996), *L'école républicaine et les petites patries*, París, Aubier.

CITRON, Suzanne (1990), «Le Sexe de Marianne. Maurice Agulhon. *Marianne au pouvoir: l'imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914*, Flammarion, 1989», *Romantisme*, 20 (68), pp. 127-128.

COPPOLA, Francesco (1916) [1915], «Le regioni politiche della nostra guerra», en *La crisi italiana*, Roma, L'Italiana, pp. 77-84.

CORRADINI, Enrico (1910), *La patria lontana*, Milán, Fratelle Treves.

COSSÍO, Manuel B. de (1985) [1884], *Aproximación a la pintura española*, Madrid, Akal.

D'ANDREA, Ercule Ugo (1921), «Due nature, due compiti», *Idea Nazionale*, 25 noviembre.

D'ANNUNZIO, Gabriele (1920), *La reggenza italiana del Carnaro. Disegno di un nuovo ordinamento dello stato libero di Fiume*, Roma, La Fionda.

--- (1923) [1922], «Messaggio del convalescente agli uomini di pena», en *L'Italia degli italiani. Discorso pronunciato in Milano dalla ringhiera del Palazzo Marino la notte del 3 agosto 1922 con aggiunti Il comento inedito, Il messaggio del convalescente agli uomini di pena, Tre preghiere dinanzi agli altari disfatti e Sette documenti d'amore*, Milán, Bottega di Poesia, pp. 125-219.

DAUDET, Léon (1922), *Le stupide XIXe siècle. Exposé des insanités meurtrières qui se sont abattues sur la France depuis 130 ans, 1789-1919*, París, Nouvelle Librairie Nationale.

DAUDET, Léon y MAURRAS, Charles (1933), *Notre Provence*, París, Flammarion.

DUDAN, Alessandro (1915), «La Dalmazia d'oggi», en Alessandro DUDAN et alrii, *La Dalmazia: sua italianità, suo valore per la libertà d'Italia nell'Adriatico*, Génova, Formiggini, pp. 65-125.

FAURO, Ruggiero [Ruggiero TIMEUS] (1914), *Trieste. Italiani e slavi. Il governo austriaco. L'irredentismo*, Roma, Gaetano Gorzoni Provenzani.

FRADERA, Josep Maria (2003), *Cultura nacional en una sociedad dividida: Cataluña, 1838-1868*, Madrid, Marcial Pons.

FOX, Imman (1997), *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, Cátedra.

GALLI, Filippo (1911), «Le incertezze dei nazionalisti», *La Lupa*, 21 de mayo.

GANIVET, Ángel (1986) [1940], «El porvenir de España», en *Selección de obras*, Barcelona, SAPE, pp. 141-157.

GENTILE, Emilio (2009) [1997], *La Grande Italia. The Myth of the Nation in the Twentieth Century*, Madison, Wisconsin, The University of Wisconsin Press.

GIOCANTI, Stéphan (2006), *Charles Maurras: Le chaos et l'ordre*, París, Flammarion.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1929), *Circuito imperial*, Madrid, Cuadernos de La Gaceta Literaria.

--- (1983) [1923], *Notas marruecas de un soldado*, Barcelona, Editorial Planeta.

GRAVIER, Jean-François (1972) [1947], *Paris et le désert français en 1972*, París, Flammarion.

ISNENGI, Mario y CECCHINATO, Eva (2007), «La nazione volontaria», en *Storia d'Italia. Annali* 22. *Il Risorgimento*, Turín, Giulio Einaudi, pp. 697-720.

LAMMERS, Benjamin J. (1999), «National identity on the French periphery: the end of Peasants into Frenchmen?», *National Identities*, 1 (1), pp. 81-87.

LE BRAZ, Anatole (1901), «La Chanson de notre Reine Anne», en *La chanson de la Bretagne*, París, Calman Lévy.

LEHNING, James R. (1995), *Peasant and French. Cultural Contact in Rural France during the Nineteenth Century*, Nueva York, Cambridge University Press.

MACÍAS PICAVEA, Ramón (1899), *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

MAEZTU, Ramiro de (1901), «El fin de un regionalismo», *El Imparcial*, 11 de septiembre.

MAINER, Juan Carlos (1993), «La invención estética de las periferias», Carmen PENA LÓPEZ (ed), *Centro y periferia en la modernización de la pintura española (1880-1918)*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 26-33.

MAÑÉ FLAQUER, Joan (1900) [1887], *El regionalismo*, prólogo de Javier UGARTE, Barcelona, Imprenta barcelonesa.

MARAGALL, Joan (1978) [1908], «Visca Espanya!», en *Elogi de la paraula i altres assaigs*, Barcelona, Edicions 62, pp. 183-185.

MARFANY, Joan-Lluís (2009), «“Catalanismo no es provincialismo”: nacionalisme espanyol,

catalanitat i Renaixença», *Anuari Verdaguer*, 17, pp. 373-390.

MARTEL, Philippe (2007), «Les pédagogues et le patois sous la Troisième République», en *L'école française et l'occitan. Le sourd et le bègue*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, pp. 69-84.

MAURRAS, Charles (1898), *L'idée de décentralisation*, Paris, Larousse.

--- (1920) [1915], «La déclaration des félibres», en *L'étang de berre*, Paris, Édouard Champion, pp. 124-135.

--- (1916), *Quand les français ne s'aimaient pas. Chronique d'une renaissance, 1895-1905*, Paris, Nouvelle Librairie Nationale, Paris.

--- (1925) [1901], *Enquête sur la Monarchie. Suivie de Une champagne royaliste au "Figaro" et Si le coup de force est possible*, Paris, Nouvelle Librairie Nationale.

--- (1928), *La Bagarre de Fustel, ou les debuts d'Action Française*, Les Cahiers d'Occident, 2 (1).

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1942) [1876], «Estudios críticos sobre escritores montañeses. Don Telesforo Trueba y Cossío», en Enrique SÁNCHEZ REYES (ed.), *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo, Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, vol. VI, *Escritores montañeses*, Santander, CSIC-Aldus, pp. 87-163.

MISTRAL, Frédéric (1906), «Li preujat pouplari. Discours pronouncia lou 31 de mars 1875, i Jo Flourau de Mount-Pelié», en *Discours e dicho*, Aviñón, Librarié Roumanille, pp. 22-23.

MUSSOLINI, Benito (1911), *Il Trentino veduto da un socialista. Note e notizie*, Florencia, Quaderno Ottavo.

NAVIRE, Federico (2009), *Torino come centro de sviluppo culturale: un contributo agli studi della civiltà italiana*, Frankfurt, Peter Lang.

NENI, Michele (2006), *Ai confini della nazione. Stampa e razzismo nell'Italia di fine Ottocento*, Roma, Carocci.

NEWHOUSE, John (1997), «Europe's Rising Regionalism», *Foreign Affairs*, 76, pp. 67-84.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé-Manoel (2001), «The Region as Essence of the Fatherland Regionalist Variants of Spanish Nationalism (1840-1936)», *European History Quarterly*, 4 (3), pp. 483-518.

ORS, Eugeni d' (1982) [1909], «L'imperialisme català», en *Glosari*, Barcelona, Edicions 62, pp. 93-95.

ORTEGA GASSET, José (1921), *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid, Calpe.

--- (1973) [1928], *La redención de las provincias*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente.

PEER, Shanny (1998), *France on Display. Peasants, provincials and Folklore in the 1937 Paris World's Fair*, Nueva York, State University of New York Press.

PÉGUY, Charles (1913), *L'Argent*, Cahiers de la Quinzaine, 14 (6).

PESCI, Ugo (1904), *Firenze capitale (1865-1870). Dagli appunti di un ex-cronista*, Milán, R. Bemporad & Figlio.

PICH MITJANA, Josep (2016) «El nacionalismo español y el anticatalanismo», comunicación en *La Historia. Lost in Translation?*, mesa 1: *Los procesos de nacionalización española. Siglos XIX y XX* (Albacete, 21 de septiembre de 2016), Asociación de Historia Contemporánea.

PRAT de la RIBA, Enric (1978) [1906], *La nacionalitat catalana*, Barcelona, Edicions 62.

PREZZOLINI, Giuseppe (1917) [1915], *La Dalmatie*, Paris, Félix Alcan.

PURSEIGLE, Pierre (2013), *Mobilisation, sacrifice et citoyenneté. Angleterre-France, 1900-1918*, Paris, Les Belles Lettres.

QUIROGA, Alejandro (2008), *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

RIQUER PERMANYER, Borja de (1994), «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20, pp. 97-114.

--- (1996), «Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX», en Antonio MORALES MAYO y Mariano ESTEBAN de la VEGA (eds), *La historia contemporánea en España. Primer congreso de historia contemporánea de España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 73-91.

RINGROSE, David (2013), *Spain, Europe, and the "Spanish Miracle", 1700-1900*, Cambridge University Press, Cambridge.

ROCCO, Alfredo (1938) [1921], «Sulla política interna. Discorso alla Cameradei Diputati, 29 novembre». En *Scritti e discorsi politici. La lotta contro la reazione antinazionale (1919-1924)*, Milán, A.

Asaltar la capital: de la periferia al centro. Los regionales en la construcción de la nación.
España, Francia e Italia (1870 - 1930).

Giuffrè, vol. 2, pp. 675-689.

SALES FERRÉ, Manuel (1902), «Psicología del pueblo español», *Nuestro tiempo*, 13, pp. 7-17.

SANFILIPPO, Mario (ed) (1992), *La costruzione di una capitale. Roma, 1870-1911*, Cinisello Balsamo, Silvana, vol. I.

SIGHELE, Scipio (1911), «Irredentismo e nazionalismo», en Gualtiero CASTELLANI (ed), *Il Nazionalismo italiano*, (actas del Congreso di Firenze, agosto 1910), Florencia, pp. 80-92.

SLÀTAPER, Scipio (1920) [1911], *Il mio carso*, Roma, "La Voce". Soc. An. Editrice.

STORM, Eric (2003) «Regionalism in History, 1890-1945: The Cultural Approach», *European History Quarterly*, vol. 33, nº 2, pp. 251-265.

THIESSE, Anne-Marie (1991), *Ecrire la France. Le mouvement littéraire régionaliste de langue française entre la Belle Époque et la Libération*, París, PUF.

--- (1999), *Ils apprenaient la France: l'exaltation des régions dans le discours patriotique*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.

UCELAY da CAL, Enric (2003), *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó y d'Ors y la conquista moral de España*, Madrid, Edhasa.

--- (1958a) [1896], «La crisis del patriotismo», en *Obras completas*, Madrid, Afrodisio Aguado, vol. 3, pp. 451-460.

--- (1958b) [1901], «Discurso en los Juegos Florales celebrados en Bilbao el día 26 de agosto de 1901», en *Obras completas*, Madrid, Afrodisio Aguado, vol. 6, pp. 326-343.

VALOIS, Georges (1923), «La coordination des forces nationales», *Les Cahiers des États Généraux*, 1 (6).

VIGNOLI, Giulio (2000) *Gli Italiani dimenticati. Minoranze italiane in Europa. Saggi e interventi*, Milán, Giuffrè.

WEBER, Eugen (1976), *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford, California Stanford University Press.

WRIGHT, Julian (2003), *The regionalist movement in France, 1890-1914. Jean-Charles Brun and French Political Thought*, Oxford, Oxford University Press.

DEL DESPECHO AL AMOR MEDIA UNA GUERRA: LA IDENTIDAD NACIONAL EN SANTO DOMINGO, DESDE LA PAZ DE BASILEA A LA GUERRA DE RECONQUISTA, 1795-1809

ANTONIO JESÚS PINTO TORTOSA

Universidad Europea de Madrid, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Departamento de Educación, Comportamiento y Procesos Sociales

Resumen

En esta comunicación analizo la identidad española dominicana y su herencia de la conciencia nacional española. El estudio abarca desde la conversión de Santo Domingo en territorio francés, en la Paz de Basilea (1795), hasta la sublevación para restaurar la soberanía española (1808), conocida como Guerra de Reconquista. Primeramente analizo un poema de Manuel Meso Mónica, revelador del sufrimiento hispano-dominicano tras la marcha del gobierno colonial español. A continuación, estudio la defensa de España por los rebeldes del lugar desde 1808. Para concluir, señalo los rasgos de la identidad nacional hispano-dominicana para explicar su actitud durante la Reconquista.

Palabras clave: dependencia, lealtad, monarquía, Reconquista y religión.

Abstract

In this talk I analyse Spanish Dominican identity and its inheritance from Spanish national identity. The study goes from Santo Domingo's transformation into French territory, in the Peace of Basel (1795), up to the insurrection to restore Spain's sovereignty (1808), also known as War of Re-Conquest. First I describe a poem by Manuel Meso Mónica that reflected Hispanic-Dominican sufferings after Spain's departure from the Island of Hispaniola. Then I analyse Spain's support to the rebels since 1808. Finally I highlight the main features of Hispanic-Dominican identity in order to explain the people's attitude during the War of Re-conquest.

Key words: dependence, loyalty, monarchy, Re-Conquest, religion.

INTRODUCCIÓN

Mediado el mes de octubre de 1795, los habitantes de Santo Domingo supieron que algunos meses atrás, a finales de julio, el gobierno español había firmado con Francia la Paz de Basilea.¹ Este tratado era el precio que España estaba dispuesta a pagar a la Francia de la Convención a cambio de su integridad territorial en Europa, aunque su firma implicase la pérdida de una plaza estratégica de primer orden en el Caribe. Las autoridades españolas eran conscientes del valor de la colonia: por este motivo, un año antes el Secretario de Estado de Carlos IV, Manuel de Godoy, había comisionado al Marqués del Socorro para que evacuase la colonia y la incendiase, de modo que nadie pudiese ocuparla tras la marcha inminente de España.² Este mensaje contrasta claramente con la campaña encabezada por el propio Godoy, quien a partir de 1795, consumada ya la Paz de Basilea, deseó eludir la responsabilidad que solo a él correspondía en las condiciones de dicho Tratado, bastante deshonoroso para España. Con tal objeto, encabezó una intensa labor de propaganda para relativizar el valor de Santo Domingo en el conjunto de posesiones de la Monarquía Hispánica; constituye una buena muestra de su cambio de discurso el testimonio que dejó en sus memorias, donde llegó a calificar a Santo Domingo como “tierra ya de maldición para los blancos, y verdadero cáncer agarrado a las entrañas de cualquiera que fuere su dueño en adelante” (La Parra y Larriba, 2008, pp. 319-320).

Quizá la mayoría de los súbditos de la Corona española se dejó convencer por este mensaje, pero no fue este el caso de los españoles dominicanos, que expresaron su indignación a través de sus portavoces teóricos, los miembros del cabildo de Santo Domingo. En las próximas páginas desgranaremos la raíz de su resentimiento y cómo su actitud hacia España Y Francia evolucionó desde la firma de la Paz hasta la Guerra de Reconquista.

1. “LAS CUATRO EL RELOJ TOCÓ...”: EL POEMA DE MANUEL MESO MÓNICA

Los hispano-dominicanos no tardaron en quejarse a España por una paz comprada “con lágrimas de sangre”.³ Su reacción se comprende porque los habitantes blancos de Santo Domingo, desde la fundación de la colonia a finales del siglo XV, se habían identificado con los cuatro pilares básicos de la identidad española: eran súbditos del soberano español, profesaban la religión católica, hablaban castellano y se consideraban integrantes del territorio español (Hobsbawm, 2000, pp. 17-19; Álvarez Junco, 2001, pp. 11-13). Dichos valores fueron asumidos por la población mestiza y mulata de la colonia, cuya proporción creció con el tiempo. Además, puesto que Santo Domingo había sido la primera colonia de Castilla en América, sus habitantes siempre habían defendido su condición de baluartes de la Hispanidad frente a los intereses de otras potencias rivales de España al otro lado del Atlántico, entre ellas Gran Bretaña y Francia.

A las señas de identidad españolas que se han reseñado previamente (monarquía, religión y territorio), vino a sumarse una nueva a finales del siglo XVIII: la fobia hacia todo lo francés. No solo porque Francia fuese el enemigo a batir por la Europa absolutista tras la Toma de la Bastilla, sino además porque los franceses habían pugnado por el control total de La Española desde mediados del siglo XVII, cuando los primeros asentamientos galos se establecieron en los territorios del oeste Franco, (Franco, 1969, p. 63; Gimbernard, 1978, pp. 102-107). Para agravar la situación, la Revolución Francesa había tenido aparentemente una repercusión fatal en La Española: la revolución esclava de Saint-Domingue, también en el hemisferio occidental. De esta forma, la comunidad española de Santo Domingo acabó respondiendo a la perfección al modelo de “comunidad imaginada” acuñado por el sociólogo británico Benedict Anderson: los españoles dominicanos estaban dispuestos a entregar su vida si era necesario para defender la integridad

¹Utilizo el término español dominicano o hispano-dominicano porque hablar de dominicanos en el tránsito del siglo XVIII al siglo XIX es imposible, ya que no existía un colectivo nacional definido como tal.

²Instrucciones de Manuel de Godoy al Marqués del Socorro (Aranjuez, 12 de abril de 1795), Archivo Histórico Nacional, *Estado*, 883, exp. 16. En este y en los demás documentos originales citados conservo la ortografía original.

³Representación de los miembros del cabildo de Santo Domingo al capitán general de la colonia, Joaquín García (Santo Domingo, 25 de octubre de 1795), Archivo General de Indias, *Estado*, 13, documento 1.

del Imperio Español, máxime cuando España representaba tanto su lugar de pertenencia como su protección frente a la amenaza negra de Saint-Domingue (Anderson, 1991, p. 7).

Considerando los factores hasta ahora señalados, se entiende que la reacción de los españoles dominicanos tras conocer la noticia de su abandono en manos de Francia, su peor enemigo, fuese de desamparo absoluto primero y de rabia y despecho después. En tales circunstancias, adquieren especial relevancia los testimonios literarios, dado que la plasmación de cualquier episodio histórico en la literatura contemporánea demuestra su impacto en la sociedad, de la cual las fuentes literarias actúan como caja de resonancia. Entre los abundantes testimonios de este tipo que existen para la época, ha de destacarse el poema compuesto por el poeta mulato Manuel Meso Mónica. Es este uno de los poetas populares mejor conocidos en Santo Domingo junto con Juan Antonio Alix; algunos estudiosos como Abelardo Vicioso lo consideran incluso pionero en la resistencia al legado colonial y en la encarnación de una conciencia nacional dominicana, conceptos ambos cuestionables desde la perspectiva de la investigación que nos ocupa (Vicioso, 1983; Cassá, 2007, pp. 203-211; Cordero Michel, 2007, pp. 251-258).

Desde el punto de vista formal, el poema de Meso Mónica que constituye el eje central de este apartado consta de 22 décimas en las que se alternan versos heptasílabos y octosílabos. Estilísticamente sus recursos son bastante limitados, como revelan el carácter enumerativo de la composición, la acumulación de exclamaciones y preguntas retóricas, o el empleo recurrente de la anáfora y el paralelismo, que pueden convertir su poema en una obra monótona. Pese a que se desconoce su fecha, se puede datar en Santo Domingo poco después de la publicación de la Paz de Basilea, puesto que su autor aporta información indicativa de que el Tratado acababa de conocerse en la isla. Meso Mónica, a lo largo de los diferentes versos que integran la composición poética, describió las penurias que habrían de sobrevenir a Santo Domingo por el cumplimiento de la Paz, recreando un diálogo figurado entre la capital de la colonia y él mismo. Desde la óptica de su temática, la obra consta de tres partes, donde el poeta aborda diferentes asuntos siempre relacionados con la catástrofe que supondría la instauración del gobierno francés en Santo Domingo. A continuación se desglosa el contenido de cada una de ellas, que ayudará a tomar conciencia de las implicaciones del Tratado de Basilea para los habitantes de la colonia (Pinto Tortosa, 2013, pp. 921-943).⁴

La introducción del poema corresponde a las cuatro primeras estrofas. En ellas el poeta alega que, del mismo modo que el buen rey favorece el buen vasallaje, los buenos vasallos han de obtener la recompensa del monarca justo; de lo contrario, la justicia de la Corona queda entredicho. Meso Mónica esperaba ver a la ciudad de Santo Domingo feliz, gozosa del favor del rey, pero como la halló afligida, preguntó a esta por el motivo de su sufrimiento. Así dio pie a la explicación de la capital de la colonia, que procedió a enumerar sus servicios al monarca español, recalcando especialmente su lealtad a la Corona y su arraigada fe católica, elementos fundamentales de la identidad hispana de la época: “Por qué se ha de usar conmigo / que a mi Dios, y mi Rey sigo / con mis hijos, y poder: / la pena de padecer / el más funesto castigo”.⁵ Pese a este buen servicio a España, la metrópoli le había abandonado en manos de su peor enemigo, Francia, lo que hacía a este personaje ficticio plantearse si habría faltado al rey en algo para merecer tal infortunio. Seguidamente, la ciudad describió las circunstancias de la publicación de la Paz de Basilea, el 18 de octubre de 1795: “Las cuatro el reloj tocó / en el diez y ocho de Octubre, y en un vando me descubre / el Rey: ya me abandonó”⁶ Los siguientes versos poseen el mismo tenor, hasta que la introducción del poema concluye con el lamento no por el abandono de España, sino por el nuevo poseedor de la colonia: “Pues por qué me ha entregado / mi Rey, mi Dueño, y Señor? Ay de mí! Qué torcedor / para mi mayor tristeza? / A esta Nación franchezza / he de servir? Qué dolor”.⁷

En la segunda parte, correspondiente a las diez estrofas siguientes, la ciudad comenzó justificando su duelo tras la publicación de la Paz de Basilea: la marcha de todas las instituciones coloniales, tanto militares, como civiles o eclesiásticas, la dejaría desamparada mientras se organizaba la nueva administración francesa. Hay aquí un dato que permite datar el poema entre

⁴Poema de Manuel Meso Mónica sobre el impacto de la Paz de Basilea en Santo Domingo (Santo Domingo, octubre de 1795). Archivo General de Indias, *Estado*, 11B, exp. 97, 1r-2r.

⁵*Ibid.*

⁶*Ibid.*

⁷*Ibid.*

octubre y diciembre de 1795, semanas en las que se preparó la marcha del arzobispo de Santo Domingo, fray Fernando Portillo y Torres, a la que se alude en los versos de esta parte. Transcurridas estas semanas, los franceses decidieron permitir al prelado que permaneciese en la colonia, conscientes de que su figura serviría para aplacar los ánimos de los habitantes de la colonia. Aquí permanecería el arzobispo Portillo hasta la primavera de 1798, cuando solicitó y obtuvo el permiso para marchar a La Habana (Rodríguez Demorizi, 1958, p. 393; Moya Pons, 2003, p. 137).⁸ Junto a fray Fernando habrían de marchar el cabildo y el deán de la catedral, y por último todas las órdenes religiosas, de modo que la Iglesia de Santo Domingo quedaría desarbolada. De resultas de ello, la colonia no solo perdería a su “Padre”, el Rey, sino también a su “Madre”, la Iglesia Católica. Entre otras instituciones que habrían de marcharse, mencionadas en estas estrofas, figuraban la Real Audiencia o la Universidad, además de la propia Capitanía General.

La tercera y última parte del poema, que se identifica con las siete estrofas finales, comienza con un alegato de la ciudad por la ejemplaridad de su propio sufrimiento. De este modo, el autor, por boca de la capital de la colonia, conseguía enfatizar las penurias de los españoles dominicanos desde 1795, cuando habrían de quedar en manos de Francia, responsabilizando a la Corona de este fatal desenlace: “Triste sola y afligida / me considero exemplar / que no se podrá igualar / en los días de mi vida”.⁹ Su afán ejemplarizante se percibe sobre todo en la segunda estrofa, que comienza con la llamada teatral a un público imaginario, “señores y caballeros”, testigo de sus padecimientos. A dicho público, identificado con los propios habitantes del lugar, el personaje de la ciudad le muestra el contraste entre su carácter cosmopolita a lo largo de los siglos y su desdicha en ese momento, cuando debió verse obligada a evacuar a todos sus “hijos”: “[...] fui dichosa e poseer / y piadosa en acoger / por hijos los forasteros / [...] Ay de mis hijos Amados, / cuándo los olvidaré? / Cómo no los lloraré? / Sin delito desterrados / cómo no lo he de sentir”.¹⁰ El poema concluye con una interpelación de la ciudad al autor, a quien le pregunta si los motivos expresados hasta ahora no eran suficientes para explicar su aflicción: “Y tú que habéis preguntado / las causas de mi lamento: / estarías (dime) contento / si te hubiera tal pasado”.¹¹ La respuesta de Meso Mónica era terminante:

“Triste ciudad desgraciada
tu pena ya considero:
y aunque consolarte quiero
no puedes ser consolada.
Es tan justa, y bien fundada
en toda Ley, y razón
que debemos tu aflicción
no solo considerar
sino sentirla, y llorar
con males de corazón”.¹²

2. LA REPARACIÓN DE LA AFRENTA: LA GUERRA DE RECONQUISTA

Pese a los elementos analizados en el epígrafe anterior, la firma y publicación de la Paz de Basilea en Santo Domingo no supusieron, en absoluto, la toma de posesión inmediata de la colonia por parte de Francia. En aquellos momentos el país vecino atravesaba por una complicada coyuntura, obligado a sostener una guerra en varios frentes: en Europa, tanto en el frente occidental como en el oriental; y en América, en Saint-Domingue, donde las aspiraciones de los

⁸Informe del Capitán General de Santo Domingo, Joaquín García, a Manuel de Godoy sobre la marcha del arzobispo (Santo Domingo, 15 de abril de 1798). Archivo Histórico Nacional, *Estado*, 3407 (1). RODRÍGUEZ DEMORIZI, 1958: 393; MOYA PONS, 2003: 137.

⁹Poema de Manuel Meso Mónica...

¹⁰*Ibid.*

¹¹*Ibid.*

¹²*Ibid.*

generales rebeldes negros, entre quienes destacaba Toussaint Louverture, hacían temer lo peor para el futuro de aquella colonia. Por consiguiente, las autoridades hispano-dominicanas aún se mantuvieron en el este de La Española durante unos años, mientras los franceses mantenían a sus comisionados sobre el terreno para vigilarlas y garantizar que velasen por los intereses del nuevo dueño, de iure, del lugar.

Aún restaría a Santo Domingo un episodio más en sus padecimientos: la ocupación de las tropas negras del general Louverture, quien una vez enseñoreado del oeste de la Isla no dudó en atacar el este, unificando toda La Española bajo su mando. Este acontecimiento supuso la gota que colmó el vaso de la paciencia de Napoleón Bonaparte, que en 1802 envió una expedición encabezada por su cuñado, el general Charles-Victoire-Emmanuel Leclerc. Este último consiguió expulsar a Louverture de Santo Domingo y acorralarlo en Saint-Domingue, donde acabó siendo apresado para trasladarse a Europa, a la prisión de Fort-de-Joux que acabó convirtiéndose en su sepulcro. La fiebre amarilla arrastró posteriormente la vida del propio Leclerc y de otros muchos militares franceses, incapaces de evitar la independencia de Haití el 1 de enero de 1804, bajo la égida de Jean-Jacques Dessalines. No obstante, en lo que interesa al cometido de la actual investigación, la suerte de Santo Domingo había quedado definida tras la expulsión del general Louverture, que había brindado la ocasión a los franceses para, por vez primera desde 1795, tomar posesión efectiva de aquella colonia en 1802 (Pinto Tortosa, 2012, pp. 63-89; 2015, pp. 41-64). En adelante, el gobierno francés estaría representado por el capitán general Jean-Louis Ferrand.

En otras investigaciones he sostenido que la actitud de la población de Santo Domingo, una vez asimilado el despecho por el abandono de España en manos de Francia, fue de resignación y resistencia pacífica; es decir, oficialmente acató el gobierno de las nuevas autoridades, y no le costó reconocer los méritos de la administración francesa. Ahora bien, siempre conspiraron en secreto, anhelando el regreso del gobierno español y aprovechando cualquier conato armado para sublevarse a favor de su antigua metrópoli. Así se explica que, en 1808, cuando se tuvo noticia de la sublevación que acabaría dando origen a la Guerra de Reconquista, los hispano-dominicanos se sumasen prácticamente en masa a la conflagración del lado de España, dejando a Francia relegada solo a la capital de la colonia (Pinto Tortosa, 2015, pp. 41-64).

El líder de los patriotas dominicanos sublevados contra la administración francesa fue el hacendado Juan Sánchez Ramírez (Artola, 1951, pp. 447-484). Hasta la publicación de la Paz de Basilea había ejercido como corregidor de Cotuí, su villa natal, junto con otras funciones públicas (Sánchez Ramírez, ed. 1957). Inicialmente se mantuvo fiel a Francia, pero en diciembre de 1803 abandonó la Isla, probablemente para huir de las posibles consecuencias para Santo Domingo de la independencia de la República Negra de Haití. Su nuevo destino fue la colonia de Puerto Rico, donde intentó rehacer su vida al margen de sus propiedades, que había dejado atrás, en La Española. Sin embargo, pronto la penuria fue acuciante y se vio obligado a regresar, en el año 1807. No le fue difícil retomar la actividad económica en sus plantaciones de caoba y sus haciendas ganaderas, pero sufrió un duro revés cuando el general Ferrand, autoridad de Santo Domingo, prohibió el comercio de reses en la frontera con Haití (Cordero Michel, 2010, pp. 123-124).

Agraviado por esta circunstancia, y probablemente espoleado por la noticia del secuestro de la Familia Real de España en Bayona por Bonaparte, Sánchez se dispuso a encabezar una sublevación armada contra el gobierno francés en Santo Domingo (Sánchez Ramírez, ed. 1957, p. 3). Desde el punto de vista legal, su iniciativa constituía un acto de alta traición al Imperio Francés, puesto que la colonia pertenecía a este último. No obstante, el hacendado asumió los riesgos y decidió seguir adelante, confiado en la lealtad tradicional de los dominicanos a su antiguo rey:

“Desde aquel momento no pude sacudir de la imaginación la idea de la guerra, que suponía ya como evidente contra los segundos [los franceses], y aquel encuentro [con el comandante de Sabana de la Mar] produjo en mi espíritu tal encono contra ellos, que, a pesar de la aceptación que les debía hasta llamarme ellos mismos *el amigo de los franceses*, no podía verlos ya desde entonces sin irritarme en extremo” (Sánchez Ramírez, ed. 1957, p. 4).

En semanas venideras compaginó sus ocupaciones cotidianas con las tareas conspirativas, mientras en la España peninsular la Junta de Sevilla declaraba oficialmente la guerra a Francia. Santo Domingo y España, pues, caminarían de la mano en la lucha contra el Imperio Napoleónico. Esta noticia llegó a Santo Domingo en julio de 1808 y Sánchez la comunicó inmediatamente a su principal cómplice, Manuel Carvajal (Sánchez Ramírez, ed. 1957, p. 7). De inmediato partió a la capital de la colonia, so pretexto de conferenciar con Ferrand sobre sus negocios, pero aprovechó el trayecto hasta la ciudad para ganar adeptos. Ya en su destino final redobló sus esfuerzos entre los vecinos de la capital, consciente de que contar con su apoyo equivalía prácticamente a poner toda la colonia a su disposición (Sánchez Ramírez, ed. 1957, pp. 9-10). No obstante, hubo de reconocer que no estaban tan dispuestos a arriesgar su vida por España, puesto que habían vivido especialmente en primera persona tanto las consecuencias del abandono español como los beneficios de la administración francesa.

El clero, influyente en la mentalidad colectiva de los hispano-dominicanos, y los militares de la colonia, muchos todavía fieles a España pese a servir bajo bandera francesa, constituyeron un importante apoyo para Sánchez Ramírez. En lo que atañe a estos últimos, el caudillo corrió un alto riesgo de delación, que se constató, por ejemplo, tras la denuncia que de él hizo ante Ferrand el comandante de La Vega, Agustín Franco (Sánchez Ramírez, ed. 1957, pp. 10-12). Con el tiempo, las autoridades francesas sospecharon de él y fueron estrechando la vigilancia sobre su persona. Esta circunstancia le habría obligado a abandonar la actividad conspirativa temporalmente, hasta que Toribio Montes, Capitán General de Puerto Rico, le prometió su apoyo material. Entonces Juan Sánchez retomó sus intrigas y en septiembre de 1808 se vio en disposición de comenzar la insurrección armada, que se extendió desde El Seibo entre gritos de viva a Fernando VII (Sánchez Ramírez, ed. 1957, pp. 27-28). Vista la situación, el general Ferrand, hasta aquel momento atento a los movimientos de Sánchez desde la distancia, se convenció de que la conspiración había devenido en una acción de guerra abierta, y en adelante respondió a la violencia con violencia (Guillermin, 1811, p. 43).

Llegado este punto, merece la pena detenerse para identificar las similitudes y diferencias entre la Guerra de Reconquista y la Guerra de Independencia. En Santo Domingo, como en España, operaba en la mente de los protagonistas de la sublevación un profundo sentimiento anti-francés, por los motivos que se analizarán al final del presente estudio. Cabe decir incluso que la franco-fobia era más acusada que en la Península, puesto que españoles y franceses se habían visto obligados a convivir en La Española durante más de un siglo y medio sin acabar de encontrar las claves de una vecindad pacífica. Continuando con las semejanzas, también los españoles dominicanos se vieron como depositarios del poder del rey Fernando VII, "usurpado" por la Convención Nacional en la Paz de Basilea. Ahora bien, este argumento, que en la España peninsular tenía sentido, habida cuenta del cruce de la frontera por las tropas francesas y de las abdicaciones de Bayona, carecía de él en Santo Domingo: Carlos IV había renunciado a la colonia voluntariamente en el Tratado de Basilea. Pese a ello, este mensaje, unido a la supuesta imagen de Carlos IV como un rey bondadoso e influido por ministros incapaces como Godoy, insufló valor a los hispano-dominicanos en su sublevación contra Francia.

La tercera semejanza radicó en la importancia de la guerra de guerrillas, única posible contra los franceses, que partían de una posición militar ventajosa y que representaban al gobierno dominicano legítimo. En primera instancia, los patriotas de Santo Domingo conquistaron el terreno palmo a palmo desde la perspectiva ideológica, gracias a la labor de Juan Sánchez, que intentó ganar prosélitos por todos los medios posibles; más adelante, se dio el paso a la guerrilla en sentido estricto. De hecho, en la conflagración de la colonia se cumplieron varios rasgos de la guerra de guerrillas, señalados por Miguel Artola: la dispersión de las fuerzas rebeldes, que dificultó la coordinación pero permitió eludir la vigilancia francesa; el peso de la iniciativa individual, encarnada por el propio Juan Sánchez; el apoyo de la inmensa mayoría de población; el enconamiento de la postura de los rebeldes conforme se intensificó la represión francesa; y por último, la voluntad manifiesta de los patriotas de enfrentarse a los franceses solo cuando la victoria era segura, puesto que era difícil vencer a las tropas imperiales en campo abierto (Artola, 1974, pp. 32-33).

Dos fueron las diferencias principales entre esta campaña y la librada por los patriotas en la España peninsular: por una parte, la inexistencia de juntas, debido a que en Santo Domingo no existió nunca un vacío de poder legal que justificase su aparición y Francia era la dueña legal

desde 1795 (Guerra, 2012, pp. 11-98). Por otra parte, la ausencia de un componente liberal, que en la Península tuvo su núcleo de acción en las Cortes de Cádiz. Como se ha tenido ocasión de apuntar en el epígrafe anterior, los españoles dominicanos habían definido su identidad sobre la base de la lengua castellana, el territorio y, sobre todo, la monarquía y la religión, opuestas a los valores subversivos triunfantes en Francia. Por consiguiente, debían juzgar que el liberalismo de algunos compatriotas de la España peninsular era heredero de los principios inspiradores de la Revolución Francesa y, en consecuencia, rechazables desde su óptica.

No es el cometido de este trabajo desgranar las principales campañas de la Guerra de Reconquista, que se han analizado en otros estudios sobre el tema (Pinto Tortosa, 2015, pp. 179-200). Baste con señalar que el hito decisivo a favor de los sublevados fue la batalla de Palo Hincado, en noviembre de 1808: en este hecho de armas el general Ferrand, cegado por la rabia contra aquellos, atacó las filas enemigas desprovisto de la fuerza suficiente para vencer. Los franceses debieron huir en desbandada, mientras una parte nada desdeñable de sus efectivos perecía a manos de los españoles dominicanos.

Desesperado por la derrota y por la dificultad de llegar sano y salvo a la capital antes de ser preso a manos de los rebeldes, Ferrand acabó suicidándose (Lemonnier-Delafosse, 1846, pp. 215-216). Su desaparición sirvió de acicate a los patriotas, que con el apoyo de Gran Bretaña, Estados Unidos, Puerto Rico y el propio gobierno haitiano, llegaron ante las murallas de Santo Domingo y pusieron sitio a la capital, bajo el mando entonces del general Joseph de Barquier, sustituto del difunto Ferrand.

Tras varias semanas de un asedio dramático para los vecinos del lugar, el oficial francés aceptó la rendición honrosa con una única condición: la capitulación había de firmarse ante Gran Bretaña, dado que, desde su punto de vista, los rebeldes hispano-dominicanos no eran dignos de tal dignidad, en tanto que traidores a Francia. Finalmente, la rendición se hizo efectiva el 7 de julio de 1809 y Juan Sánchez, respaldado por el almirante inglés Carmichael, asistieron al final del gobierno francés en Santo Domingo (Sánchez Ramírez, ed. 1957, pp. 226-235; Rodríguez Demorizi, 1955, pp. 221-222).¹³ La colonia, por tanto, había conseguido regresar al seno de España, justo en un momento en el que comenzaban a oírse en el resto de Hispanoamérica algunas voces a favor de la independencia.

CONCLUSIÓN: CUESTIÓN DE IDENTIDAD

Al comienzo del presente estudio, se dibujaba un panorama presidido por una colonia fundada en el tránsito del siglo XV al siglo XVI como primera avanzadilla española en el Caribe, que había resistido los envites de los enemigos de España durante décadas y, pese a todo, se había visto abandonada por su metrópoli en 1795. No obstante, tras considerar los elementos analizados en el último epígrafe, se observa cómo los vecinos de Santo Domingo, pese su desamparo inicial ante el abandono español y el despecho sentido hacia el gobierno de Madrid, se sublevaron para restaurar el gobierno español. Circunstancia que, como se indicaba previamente, resulta mucho más llamativa porque coincidía con los primeros clamores de independencia en el resto de territorios del Imperio Español. Para comprender esta circunstancia, es preciso considerar las características raciales de la sociedad de Santo Domingo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, dado que solo de este modo podrá enjuiciarse la actitud de los patriotas de la Guerra de Reconquista en su justa medida.

Los habitantes de la colonia española de Santo Domingo fueron pioneros en experimentar dos procesos novedosos, aparentemente contrarios entre sí, pero que se complementaron a la perfección: el mestizaje dentro del territorio dominicano y un fuerte prejuicio racial contra los negros del Saint-Domingue francés. El primero de ellos hunde sus raíces en los orígenes mismos de la colonia: los plantadores que comenzaron a plantar azúcar en Santo Domingo en el siglo XVI fueron los primeros en emplear mano de obra esclava africana en América. Obraban de esta forma amparándose en el codicilo del testamento de Isabel I de Castilla, quien en su lecho de muerte había prohibido a los colonos de la América española esclavizar a los indígenas del Nuevo Mundo, considerados súbditos castellanos. El recurso a los negros africanos parecía la única

¹³Capitulación francesa ante Gran Bretaña y España, por este orden (Fuerte de San Carlos, 7 de julio de 1809). The National Archives, *Colonial Office*, 137/126, p. 317. Juan SÁNCHEZ RAMÍREZ: *Diarios...*, pp. 226-235.

salida natural: todo Occidente los consideraba salvajes y, para más inri, las Sagradas Escrituras los consideraban malditos en tanto que descendientes de Cam, el hijo de Noé despreciado por Dios (Jordan, 1968, p. 60).

Sin embargo, la demanda de azúcar en el mercado internacional aún no era suficientemente elevada para justificar aquella inversión en mano de obra esclava por los hacendados hispano-dominicanos. Por tanto, la trata negrera decayó en Santo Domingo ya durante el siglo XVII (Cassá y Rodríguez Morel, 1993, pp. 101-131). De resultas de ello, como la colonia, por lo demás, no ofrecía demasiados atractivos a los habitantes de la metrópoli para emigrar hasta allí y la proporción de esclavos nunca llegó a ser elevada, a finales del siglo XVIII existía en Santo Domingo un equilibrio notable entre población blanca, libre de color y esclavos negros. Si damos por válidas las estimaciones de Franklyn J. Franco, los blancos de Santo Domingo ascendían entonces a 35.000 individuos, frente a los 38.000 libres de color (bien antiguos esclavos liberados, o bien descendientes de africanos) y los 30.000 esclavos (Franco, 1969, p. 72).

Como puede observarse, la estructura étnica de la sociedad dominicana solo puede explicarse por el mestizaje. Como señaló Frank Moya Pons, la jerarquía racial había existido en Santo Domingo hasta el comienzo del siglo XVIII, cuando la inmigración española se estancó e incluso retrocedió, por los motivos reseñados. En este contexto, la población de ascendencia africana y los blancos debieron mantener relaciones entre sí para preservar el ritmo de reproducción de la población de la colonia. Así pues, los prejuicios raciales comenzaron a diluirse hasta desaparecer casi en su totalidad. De ello dio fe la propia Corona española, que comenzó a reclutar a población libre de color para desempeñar cargos administrativos y militares en Santo Domingo. El motivo era bien sencillo: consciente del fenómeno ocurrido en el lugar, las autoridades peninsulares aglutinaron a todos los vecinos del mismo bajo una misma denominación: "españoles dominicanos", lo cual equivalía básicamente a "no negro". El mensaje era claro: ningún vecino del Santo Domingo español podía ser definido como "negro", concepto que se reservaba a los esclavos de Saint-Domingue, y que pronto se convirtió en sinónimo de "haitiano" (Moya Pons, 1973, pp. 378-381).

Los españoles dominicanos sentían tal desafecto por el hemisferio occidental de la isla porque la propia historia de dominación en La Española les había movido a ello. En torno a la década de 1650 los españoles, hasta entonces dueños y señores de todo el territorio insular, habían comenzado a abandonar el oeste, poco apropiado para el cultivo. Fue entonces cuando los bucaneros franceses, establecidos en la Isla de Tortuga, al noroeste del actual Haití, aprovecharon para hacer incursiones en el territorio abandonado por los españoles, con el pretexto de cazar ganado y ahumar la carne. Paulatinamente aquellos bucaneros establecieron asentamientos permanentes en el oeste de La Española y comenzaron a extenderse hacia el sector oriental, protagonizando choques constantes con los vecinos hispanos. El conflicto encontró una solución transitoria mediante la fijación de dos zonas de influencia, una francesa y otra española, tras la Paz de Nimega (1678). Sin embargo, dos décadas más tarde los franceses aprovecharon la firma de la Paz de Ryswick (1697), que ponía fin a la Guerra de los Treinta Años, para conseguir que se reconociese su soberanía en el oeste de La Española. Así se firmaba el acta de nacimiento de la colonia francesa de Saint-Domingue (Gimbernard, 1978, pp. 102-107).

Mientras la rivalidad entre españoles y franceses crecía en la Isla, los habitantes del Santo Domingo español, o españoles dominicanos, añadieron un componente más a sus señas de identidad: el rechazo de todo lo francés. Así nos encontramos ante una identidad colectiva hispano-dominicana que se definía a sí misma, y ante todo, como "no francesa" y "no negra", elementos ambos reforzados tras dos acontecimientos cruciales en la historia de aquel territorio: en primer lugar, el estallido de la Revolución Francesa en julio de 1789, que convirtió a los españoles dominicanos en contrarrevolucionarios; y en segundo lugar, la dramática explosión de la revolución esclava de Saint-Domingue en septiembre de 1791, que dio origen a una matanza de hacendados y autoridades blancas a manos de sus antiguos esclavos durante trece largos años. Los habitantes de Santo Domingo sintieron el miedo al contagio de estos acontecimientos a su propio territorio, sobre todo tras la independencia de Haití en enero de 1804. Y curiosamente, pese a que muchos hispano-dominicanos tenían antepasados africanos, todos asumieron su identidad común anti-francesa y anti-negra, convirtiéndola en su pendón en los años venideros (Pinto Tortosa, 2012).

La explicación de la fuerza con que los vecinos de Santo Domingo se aferraron a esta identi-

dad se encuentra en la peligrosa vecindad del Saint-Domingue francés, herido de muerte además por la revolución esclava desde 1791. España era la única garantía posible de la integridad de la parte española de la Isla frente a las amenazas que se percibían desde el sector occidental, desde donde amenazaban con imponerse la revolución, el paganismo, el republicanismo y, en el peor de los casos, la insurrección negra. Como sostuve en mi tesis doctoral, los españoles dominicanos no solo resistieron con fuerza la amenaza del oeste, sino que además arriesgaron su propia seguridad para alentar los intereses estratégicos de España en la revolución esclava (Pinto Tortosa, 2012; 2012-2013, pp. 33-46). Por consiguiente, considerando su largo historial de lealtad a la Corona española, era lógico que esperasen alguna recompensa por parte de esta última.

Como no podía ser de otro modo, la Paz de Basilea en 1795 les devolvió a la cruda realidad: España no los consideraba sino como una pieza más en el tablero donde había desplegado su estrategia para resistir los arreos de la Francia revolucionaria. Y así como se había servido de ellos para servir a sus intereses estratégicos en La Española, ahora, cuando se veía asediada por las tropas de la Convención en el propio territorio peninsular, no vacilaba en abandonarlos en manos de Francia, su peor enemigo. Su indignación y su miedo, reflejado por el poeta Manuel Meso Mónica, era comprensible. Ahora bien, cabe hacer una aclaración: el abandono español jamás arrojó a los hispano-dominicanos en brazos de los nuevos gobernantes franceses. Por el contrario, desde 1795 en adelante habitantes de Santo Domingo hicieron alarde de un admirable instinto de supervivencia.

Primeramente, acataron el nuevo ejecutivo francés como un mal menor, dado que este último representaba para ellos la última garantía de protección frente a una invasión negra desde Saint-Domingue. En segundo lugar, cuando sus peores pesadillas se hicieron realidad y se vieron sometidos al gobierno negro de Toussaint Louverture, también aceptaron el nuevo orden de cosas. En todo momento fueron conscientes de que si resistían serían masacrados, e incluso agradecieron algunas medidas positivas de este último gobernante, al que el historiador contemporáneo Antonio del Monte y Tejada, no dudó en calificar como “el negro más distinguido de todos los que han ejercido el mando en la isla” (Monte y Tejada, 1809, p. 171). No en vano, el general Louverture se había ganado las simpatías de los españoles dominicanos respetando tanto sus instituciones de gobierno propias como la esclavitud (Pinto Tortosa, 2012, pp. 63-89).

Ahora bien, los prejuicios raciales de los vecinos de Santo Domingo eran más fuertes que su deseo de estabilidad, de modo que apoyaron al unísono la expedición naval de los generales franceses Leclerc y Kerversau, que finiquitaron el gobierno negro en el este de la Isla. Sin embargo, tampoco entonces acataron la administración gala de buen grado: el nuevo gobernador francés, Jean-Louis Ferrand, estimó erróneamente que desde la expulsión de Louverture los hispano-dominicanos habrían de acatar la administración francesa y ser leales a la República, como muestra del auxilio prestado. Fue incapaz de comprender que, independientemente de los beneficios de su administración, jamás se atraería a aquella población: todos los habitantes del este de la isla se consideraban a sí mismos españoles, y aunque agradecían el buen gobierno, su identidad era más fuerte que su deseo de tranquilidad y aguardaban la menor oportunidad para restaurar a la Corona española en aquel territorio.

En resumen, Ferrand creyó inocentemente que un gobierno benévolo sería capaz de borrar una identidad cultural forjada durante siglos, al calor de la lucha contra los franceses y del miedo a la revolución esclava. Era esta una identidad que inicialmente había emanado de las élites gobernantes de Santo Domingo, a lo largo del siglo XVI, pero que había calado hondo entre la población blanca, negra y libre de color, a medida que la criollización se había ido imponiendo en el tejido social de Santo Domingo durante casi dos centurias. Estos últimos sectores de la sociedad hispano-dominicana habían dejado atrás cualquier sentimiento de negritud, tomando partido por un ser colectivo y un gobierno que les había dado todo cuanto conocían y que siempre les había protegido. Fue este el sentir que permaneció oculto, en silencio, durante los años de dominación francesa y negra en Santo Domingo, y que acabó estallando cuando Juan Sánchez Ramírez prendió la mecha de la insurrección. Por todo ello, los españoles dominicanos, en deuda con España pese a la traición de esta, porque le debían cuanto habían sido desde el nacimiento de la colonia, no dudaron en tomar las armas para restaurar la soberanía hispana en Santo Domingo. Se convirtieron así en protagonistas de una curiosa excepción en el contexto de la América Española en el amanecer de las independencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, José (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- ANDERSON, Benedict (1991). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London – New York: Verso. ARTOLA, Miguel (1951). “La guerra de Reconquista de Santo Domingo (1808-1809)” en *Revista de Indias*, 51/191. Madrid: CSIC, p. 447-484.
- (1974). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, vol. 5 de la “Historia de España”. Madrid: Alianza, 1974.
- CASSÁ, Roberto y RODRÍGUEZ MOREL, Genaro (1993). “Consideraciones alternativas acerca de las rebeliones de esclavos en Santo Domingo” en *Anuario de Estudios Americanos*, 50/1, pp. 101-131.
- (2007). “Les effets du Traité de Bâle” en Yacou, Alain, dir. *Saint-Domingue espagnol et la révoluion nègre d’Haïti. Commémoration du Bicentenaire de la naissance d’Haïti (1804-2004)*. Paris – Point-à-Pitre: Karthala – CERC, pp. 203-211.
- CORDERO MICHEL, Emilio (2007). “Toussaint en Saint-Domingue espagnol” en Yacou, Alain, dir. *Saint-Domingue espagnol et la révoluion nègre d’Haïti. Commémoration du Bicentenaire de la naissance d’Haïti (1804-2004)*. Paris – Point-à-Pitre: Karthala – CERC, pp. 251-258.
- (2010). “El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España, 1808-1809” en *Clío*, 79/180, pp. 123-146.
- FRANCO, Franklyn J. (1969). *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*. Santo Domingo: Editora Nacional. GIMBERNARD, Jacinto (1978). *Historia de Santo Domingo*. Madrid: M. Fernández y Cía.
- GUERRA, Adriano Israel (2012). “Las paradojas de la soberanía y el pdoer. Santo Domingo durante la Revolución Haitiana y su representación en las Cortes de Cádiz” en *Clío*, 81/124. Santo Domingo, pp. 11-98.
- GUILLERMIN, Gilbert (1811). *Précis historique des derniers évenemens de la partie de l’est de Saint-Domingue, depuis le 10 août, jusqu’à la capitulation de Santo- Domingo*. Paris: Chez Arthus—Bertrand.
- HOBBSAWM, Eric J. (2000). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- JORDAN, Winthrop D. (1968). *White Over Black. American Attitudes Toward the Negro, 1550-1812*. Virginia: The University of North Carolina Press.
- LA PARRA, Emilio y LARRIBA, Elisabel, eds. (2008). *Manuel de Godoy. Memorias*. Alicante: Universidad de Alicante.
- LEMONNIER-DELAFOSE, Jean-Baptiste (1846). *Seconde Campagne de Saint-Domingue. Du 1er Décembre 1803 au 15 Juillet 1809*. Havre: Imprimerie de H. Brindeau & Compagnie.
- MONTE Y TEJADA, Antonio (1890). *Historia de Snto Domingo*, vol. III. Santo Domingo: Sociedad Literaria “Amigos del País”.
- MOYA PONS, Frank (1973). *Historia de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra.
- (2003). “Casos de continuidad y ruptura: la revolución haitiana en Santo Domingo (1789-1809)” en Carrera Damas, Germán, dir. *La crisis estructural de las sociedades implantadas*, vol. V de la “Historia general de América Latina”. París: Editorial UNESCO, pp. 137-162.
- PINTO TORTOSA, Antonio Jesús (2012). *Una colonia en la encrucijada: Santo Domingo, entre la revolución haitiana y la reconquista española (1791-1809)*. Tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la tutela de la Dra. Elena Hernández Sandoica y la Dra. Inés Roldán de Montaud. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Del despecho al amor media una guerra: la identidad nacional en Santo Domingo, desde la paz de Basilea a la guerra de la reconquista, 1795-1809

- (2012) “No habrá de sufrirse que los negros abandonen las plantaciones’: Toussaint Louverture ante la esclavitud” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 37/132. Santo Domingo, pp. 63-89.
- (2012-2013). “Spain’s Diplomacy in Saint-Domingue’s Revolution, 1791-1795” en *The Atlantic Millennium*, 11, pp. 33-46.
- (2013). “La cultura popular hispano-dominicana ante la Paz de Basilea: las décimas de Meso Mónica” en *Bulletin of Hispanic Studies*, 90/8. University of Liverpool, pp. 921-943.
- (2015). “El primer tropiezo histórico de Bonaparte: la Reconquista de Santo Domingo” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37. Madrid: Universidad Complutense, pp. 179-200.
- (2015). “La estrategia de la supervivencia: relaciones interracialas en la frontera dominicana desde finales del siglo XVIII” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 40/141. Santo Domingo, pp. 41-64.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (1955). *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, vol. I. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe.

- (1958). *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hédouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana.

SÁNCHEZ RAMÍREZ, Juan (1957). *Diario de la Reconquista*, proemio y notas de fray Cipriano de Utrera. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo. VICIOSO, Abelardo (1983). *El freno hatero en la literatura dominicana*. Santo Domingo: Editora de la UASD.

¿CÓMO SE TRANSFORMA UN ACONTECIMIENTO BÉLICO LOCALIZADO EN UN MITO NACIONAL? EL ESTUDIO DE UN MECANISMO PARTICULAR: LA COMPARACIÓN

HERVÉ SIOU

Sciences Po París, Casa de Velázquez (Madrid)

Resumen

El episodio del doble asedio francés de Zaragoza al principio de la guerra de la Independencia (1808-1809) constituye un episodio fundamental para el relato nacional en vías de construcción en el siglo XIX. El mecanismo de comparación es uno de los elementos que facilitó su transformación en un mito nacional. La comparación entre combatientes o entre ciudades, sea emulación o competencia, constituye uno de los factores de difusión y de apropiación del mito obsidional zaragozano.

Palabras clave: construcción nacional, mito, asedio, comparación.

Abstract

For the construction of the national historical discourse in the XIXth, the episode of the double French siege of Saragossa at the beginning of the Independence war (1808-1809) is a fundamental moment. The mechanism of the comparison is one of the element which has facilitated its transformation into a national myth. The comparison between fighters or between cities is a factor of spreading and appropriation of the obsidional myth of Saragossa.

Key words: National construction, myth, siege, comparison.

INTRODUCCIÓN

El episodio del doble asedio francés de Zaragoza al principio de la guerra de la Independencia (1808-1809) es hartamente conocido (ver el resumen de los principales elementos del asedio en RÚJULA, 2011 y sobre sus consecuencias Francisco Javier MAESTROJUÁN CATALÁN, 2003). La mayoría de los estudios que le han sido dedicados se han centrado en sus aspectos estratégicos, militares y en sus figuras heroizadas, a veces sin tomar la distancia que se requiere al tratar un acontecimiento bélico trágico todavía envuelto parcialmente por el velo del mito. En este contexto, entendemos « mito » como « el recuerdo histórico idealizado que ejerce una fascinación duradera en la consciencia colectiva » (Para definiciones del mito político, ver GIRARDET, 1990 o KERTZER, 1988. Esta es la que propone HAZAREESINGH, 2010). Por lo tanto, hablar del mito de los asedios no es negar su realidad, sino interesarse por los relatos posteriores que surgieron a raíz del acontecimiento. En efecto, los sitios de Zaragoza generaron enseguida un discurso mítico potente basado en la idea de resistencia colectiva unánime y heroica que se incorporó rápidamente al relato nacional liberal que se iba elaborando.

A raíz del bicentenario de la guerra de la Independencia, algunas investigaciones se han interesado en el estudio de la memoria de dicha guerra y en las lecturas posteriores que se hicieron del conflicto (Ver ÁLVAREZ JUNCO, 1994; GARCÍA CÁRCEL, 2008; CAYUELA FERNÁNDEZ, 2009; GÉAL, 2007. Para balances historiográficos sobre las nuevas aportaciones, ver RÚJULA, 2010 o LUIS, 2011). En este marco, los historiadores que han abordado el tema de los sitios de Zaragoza se han centrado esencialmente en la celebración del centenario de la guerra que tuvo lugar en 1908 (Sobre las celebraciones del centenario, ver MORENO LUZÓN, 2004; PEIRÓ MARTÍN, 2008 y FORCADELL, 2008). Por tanto, queda por hacer un estudio más amplio sobre la construcción cultural del mito obsidional zaragozano en todas sus dimensiones, incluyendo el análisis de sus usos partidistas. Sin embargo, la tarea no es nada fácil. Primero, porque los sitios de Zaragoza son considerados el mito nacional por antonomasia y, por lo tanto, se recogen evocaciones y alusiones más o menos directas en una infinidad de fuentes variadas como, por ejemplo, en los discursos políticos, la pintura, la literatura, la poesía o la prensa (Para hacerse una idea de la cantidad y diversidad de publicaciones acerca del tema de los sitios, ver SALAS YUS, 2007). Segundo, porque como mito político, se trata de un objeto lábil y esquivo que evoluciona sin cesar. Por lo tanto, no se tratará aquí de abarcar un estudio completo del mito, sino de proponer una respuesta parcial a la pregunta siguiente: ¿Cómo se convirtieron los sitios de Zaragoza en un hito fundador del relato nacional español en el siglo XIX?

A partir de la prensa, de la historiografía y de diferentes relatos del asedio, se tratará de comprender cómo Zaragoza se convierte en el referente nacional de un heroísmo erigido al rango de valor supremo. A través de estos textos, veremos cómo en el proceso de difusión, apropiación y transformación del acontecimiento local en mito nacional, el discurso comparativo -es decir el conjunto de producciones escritas y de actuaciones que, con intereses varios, permiten la equiparación de los sitios de Zaragoza con otros episodios bélicos- adquiere un papel importante. En un primer nivel, éste se manifiesta a escala de la ciudad, entre los asediados. La propaganda de las élites locales fomenta la emulación combatiente y resistente prometiendo recompensas individuales o colectivas durante los asedios. Después de la guerra, esta primera forma de distinción entre combatientes se refuerza: a los mandos y al Estado se les pide que cumplan con sus promesas de pensiones y promociones. A esta voluntad de distinguirse individualmente o colectivamente se añade un segundo nivel de comparación a escala nacional entre las ciudades. Aquellas que siguen combatiendo después de la derrota de Zaragoza utilizan el caso aragonés para animar a sus tropas y, después de la guerra, comparan su resistencia a la de la capital aragonesa, convertida en punto de referencia para medir el grado de patriotismo. De esta forma, se favorece la difusión y la apropiación del mito obsidional zaragozano desde la equiparación local. Esto no significa que debilite la transformación de los sitios en mito nacional, aunque es verdad que el mecanismo de comparación lleva en sí una cierta ambigüedad. Finalmente, la pregunta que plantea el estudio del mecanismo comparativo es la de saber qué comunidad se construye a través del relato de los sitios.

Después de haber presentado de manera general el proceso de mitificación del discurso sobre los asedios zaragozanos y sus principales actores, nos adentraremos en el estudio del

¿Cómo se transforma un acontecimiento bélico localizado en un mito nacional? El estudio de un mecanismo particular: la comparación

mecanismo de comparación en sus dos dimensiones, entre los combatientes y entre las ciudades, y terminaremos señalando las ambigüedades de un proceso de construcción de la comunidad basado en este mecanismo.

1. LA MITIFICACIÓN INICIAL DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA

Gérard Dufour hace remontar el nacimiento del mito zaragozano a la difusión en Madrid de la noticia del levantamiento del primer sitio de la ciudad el 18 de agosto de 1808 (DUFOUR, 2009). A pesar de la victoria de Bailén en julio de 1808, y después de una larga serie de derrotas, la retirada de las tropas francesas de Zaragoza se produce en un momento muy oportuno para el mando español que podía de esta forma enarbolar dos grandes victorias, las cuales daban fe de que era posible resistir al avance de las tropas napoleónicas. Es la razón por la cual, nada más acabarse el primer sitio, se multiplican por toda España las imágenes, los poemas y las canciones que exaltan la defensa gloriosa de Zaragoza, el valor de los aragoneses y la figura de Palafox, el jefe de la defensa.

Además de beneficiarse de la conyuntura militar, la publicidad del relato del primer sitio es el objeto de un atento trabajo por parte del mando militar de Zaragoza, empezando por el mismo Palafox. Es bien sabida la capacidad del jefe de la junta aragonesa para poner en escena sus actuaciones y las de toda la ciudad. Después del primer sitio, Palafox acogió a artistas y a militares y les hizo visitar las destrucciones producidas por los combates. De esta forma, Gálvez y Brambila pudieron proponer la primera iconografía de los héroes y de las ruinas de la ciudad en sus grabados, los cuáles obtuvieron un gran éxito (CONTENTO MARQUÉZ, 2010). Con este esfuerzo propagandístico, Palafox fomentó un distanciamiento de los hechos dotándolos de un componente heroico que sirvió de base al relato mitificado. Además, este procedimiento infundía esperanza a la población convirtiendo una situación difícil en el preludio de una liberación gloriosa.

Después de tal glorificación, el segundo sitio, que empieza en noviembre de 1808, no podía ser menos que el primero. Pero la desastrosa derrota de febrero de 1809 favoreció otro tipo de relato. Más victimista, se centraba en las destrucciones de la ciudad, el hambre, las enfermedades y la muerte. Sin embargo, en los relatos españoles posteriores, la derrota material se transformaría en victoria moral: los franceses no habrían vencido a los zaragozanos sino que éstos habrían muerto a causa del hambre y las epidemias. Así, el honor español habría vencido, demostrando que el sacrificio mortal era preferible a la esclavitud.

En el bando contrario también los sitios suscitaron escritos que subrayaban la magnitud de la resistencia zaragozana. A pesar de que Napoleón era consciente del posible riesgo de contagio que presentaba la mitificación de Zaragoza, no consiguió realmente formular un discurso contra-propagandístico. Es más, los propios miembros del ejército napoleónico participaron con sus relatos en la difusión a escala europea del mito zaragozano, aunque fuera años después. En estos textos se nota una cierta admiración por el valor de los zaragozanos e incluso a veces culpabilidad por la importancia de las destrucciones ocasionadas. « En esta capital de Aragón, el amor a la libertad, a la religión, al sentimiento de la nacionalidad, han hecho de cada ciudadano un defensor voluntario de su hogar y unas víctimas inmoladas al honor de la patria» escribe por ejemplo en sus memorias el oficial de ingeniería Louis-François Lejeune (LEJEUNE, 2009; ROGNAT, 1814; DAUDÉBARD DE FÉRUSSAC, 1816).

También los viajeros extranjeros participaron en la consolidación del mito al publicar obras en las que se evocaban los sitios. Es el caso por ejemplo de Alexandre de Laborde en *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* publicado en París en 1820, o del americano George Ticknor en *Diarios de viaje por España* escrito en 1808 pero publicado por primera vez solamente a finales de siglo (DE LABORDE, 1820; TICKNOR, 2012. Sobre este tema: ORTAS DURAND, 1999 y AYMES, 1986).

Desde España, aparte de los numerosos poemas relacionados con el tema y de los relatos de algunos testigos, podemos destacar la consolidación del relato liberal a partir de los años 1830, sobre todo después de la muerte de Fernando VII. Agustín Alcaide Ibieca publica una *Historia de los Sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoléon* que recoge las

informaciones de muchos escritos anteriores y servirá de base para historias posteriores como la de Miguel Agustín Príncipe y sobre todo la *Historia general de España* de Modesto Lafuente. Este último autor, de gran éxito a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y del primer tercio del XX, es seguramente, junto con Pérez Galdós durante la Restauración, el que tiene más influencia en el establecimiento de un relato canónico sobre los sitios como hazaña esencialmente española (ALCAIDE IBIECA, 1830; AGUSTÍN PRÍNCIPE, 1846; LAFUENTE Y ZAMALLOA, 2002 y PÉREZ GALDÓS, 2004. Acerca de la historiografía del siglo XIX dedicada a la guerra de la Independencia: ÁLVAREZ JUNCO, 1994 y ESTEBAN DE LA VEGA, 2011).

El relato de los sitios es acaparado mayoritariamente por los liberales pero existen también lecturas conservadoras. Las divergencias de interpretación se centran en las motivaciones de los combatientes y en la dimensión más o menos popular de la resistencia. Estas diferencias, que se harán patentes durante las celebraciones del centenario de los sitios, son el reflejo de una de las características de todo mito nacional: su capacidad en hacer coexistir a partir de una base común -aquí la idea de resistencia heroica para la defensa de la libertad- lecturas divergentes y hasta contradictorias. La maleabilidad y la plasticidad del relato de los sitios son componentes del mito que favorecen las comparaciones.

2. EMULACIÓN, DISTINCIÓN, COMPARACIÓN Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MITO DE LOS SITIOS

El proceso de mitificación sufrido por los sitios de Zaragoza transforma el episodio en un referente para aquella España que resiste durante la guerra. Es el ejemplo con el que otras resistencias miden su grado de patriotismo. Antes de abordar este fenómeno de comparaciones entre ciudades, es importante demostrar que también funciona a una escala inferior: entre los individuos. Más allá de la exaltación combatiente nacida de las diversas motivaciones, la resistencia popular se puede explicar por los incentivos del mando militar. Palafox destacó en varios de sus bandos la actuación de tal persona o de tal grupo, prometiendo y ofreciendo recompensas financieras o simbólicas a los que se distinguían por su valor. Es bien conocido el ejemplo de Agustina de Aragón que fue nombrada subteniente de artillería después de haber puesto fuego a un cañón. Además, entre los días 7 y 15 de agosto de 1808 se creó la primera distinción general, un escudo llamado “de defensor” para premiar militares y paisanos. Posteriormente se irían multiplicando este tipo de distinciones bajo la forma de escudos, cruces o avances de grado para los militares. Es difícil evaluar realmente la eficacia que pudieron tener estos incentivos pero está claro que este argumento, emparejado con las amenazas más o menos veladas hacia el derrotismo y las ejecuciones públicas de los traidores, favorecieron la continuación de la resistencia (Unos ejemplos en CASAMAYOR, 2000).

Después de la guerra, gran parte de la ciudad reclama lo que el mando le había prometido durante el sitio y las élites locales se convierten en las defensoras de los intereses de los habitantes de Zaragoza cuando apelan a la responsabilidad del Estado. Palafox, cuya actuación, a pesar de su mitificación, siempre fue controvertida, encuentra allí una manera de consolidar el relato heroico en cuya construcción había tenido un papel relevante. Además, convirtiéndose en el imprescindible mediador entre las demandas de los zaragozanos y el Estado, consigue silenciar las críticas. Dicho de otra forma, todo el mundo tiene interés en glorificar los actos de resistencia y acentuar los sufrimientos padecidos en espera de obtener beneficios materiales o simbólicos por el acontecimiento pasado. De esta forma, el relato glorificado de los sitios se convierte en verdadera seña identitaria para los zaragozanos. En su estudio sobre las cartas enviadas para pedir beneficios gracias a la actuación durante los sitios, Maestrojuán Catalán demuestra la fuerte impregnación del discurso heroizante en todas las clases sociales (MAESTROJUÁN CATALÁN, 2003). En estas cartas, la emulación entre compañeros de combate y de sufrimiento al servicio de la defensa colectiva de toda la comunidad asediada que había glorificado la propaganda durante los sitios, deja paso a la voluntad de distinción individual con vistas a obtener beneficios personales o para un grupo reducido. Entre las líneas y debajo de la retórica glorificadora aparecen los rencores y los celos entre militares y civiles y entre el pueblo y el mando.

¿Cómo se transforma un acontecimiento bélico localizado en un mito nacional? El estudio de un mecanismo particular: la comparación

Para frenar el riesgo de desagregación social que estas demandas hubieran podido suponer en un contexto social difícil en el que la comunidad zaragozana se había de cohesionar, se ofrecieron recompensas a toda la ciudad. Justo después de la derrota, la Junta central publica un decreto fechado el 9 de marzo de 1809 en el que distingue a Palafox, a los militares y al conjunto de la ciudad. En su artículo 4 declara que “todos los defensores de Zaragoza y sus vecinos y sus descendientes gocen de nobleza personal”; además concede pensiones a huérfanos y viudas (artículo 5), exime a Zaragoza del pago de contribuciones durante diez años a partir del final de la guerra (artículo 7) e incita a las otras ciudades a continuar el combate prometiendo que “a cualquier ciudad de España que resista con la misma constancia un sitio igualmente porfiado y tenaz, se le concedan los mismos honores y prerrogativas” (artículo 12). En la mayoría de los casos, y a pesar de otro decreto emitido en Cádiz el 22 de agosto de 1811, pocas recompensas materiales se concretizaron y la posguerra fue marcada por unas demandas incesantes por parte de la ciudad para obtener lo prometido durante la guerra. En un contexto económico difícil, Zaragoza sólo obtuvo un reconocimiento simbólico con el título de “Muy Noble y Muy Heroica” en 1820.

El objetivo evidente de la concesión de distinciones a Zaragoza y a los zaragozanos por la junta y las Cortes de Cádiz durante la guerra era fomentar el ánimo del resto de los españoles. Este objetivo se veía apoyado por la difusión que le daba la prensa al mito zaragozano. Así, en la “proclama del Pueblo de Badajoz”, publicada en el Suplemento a la *Gazeta del Gobierno* el lunes 17 de abril de 1809, se apela a Zaragoza para inspirar la resistencia extremeña:

“Llegó para vosotros el momento del peligro que es para los buenos españoles el momento de la gloria (...). Zaragoza, sin fortificaciones, sin murallas, les ha resistido dos meses, y un contagio ha tenido al fin que rendirla porque el valor francés no lo podía: vosotros, extremeños, ni sois menos valientes, ni menos patriotas y teniendo en la mano medios más poderosos de resistencia, ¿quién duda de que al igual constancia corresponde mejor fortuna?” (FERNÁNDEZ GARCÍA, 2011).

Con este tipo de incentivo, la comparación con Zaragoza se hacía muy exigente. No todo el mundo podía aceptar el sacrificio colectivo tal y como lo describían los relatos aparecidos en la prensa. De hecho, la conversión de los sitios de Zaragoza en la medida con la que comparar el grado de patriotismo tuvo efectos colaterales sobre otras ciudades no tan activas a la hora de resistir a la invasión. El modelo zaragozano hacía resaltar, por ejemplo, la poca, por no decir nula, resistencia de los madrileños (a pesar de la importancia del 2 de mayo como inicio de la contienda en todo el país). La glorificación de Zaragoza subrayaba las flaquezas de la capital y se convertía en acusación implícita hasta el punto de que en 1813, cuando se debatió del traslado de las Cortes a Madrid, no parecía evidente para todos que se mereciera ser de nuevo capital del reino (DUFOUR, 2009). La “presión” ejercida por el caso extremo de Zaragoza también se puede intuir en el sitio de Gerona de 1809. Su casi simultaneidad con los sitios de Zaragoza y el hecho de que el jefe de su defensa, Álvarez de Castro, hubiera sido acusado de cobardía en su actuación anterior en Barcelona, favorecieron seguramente la resistencia a ultranza.

La elevación de los sitios de Zaragoza al rango de ejemplo nacional suscitó una exigencia de heroísmo en la resistencia a las tropas napoleónicas y llenó los escritos posteriores a la guerra de justificaciones, una suerte de mezcla de culpabilidad y de imitación de la retórica patriótica que aspiraban a tapar las posibles flaquezas de la resistencia. Es el caso por ejemplo de algunos escritos sobre Sagunto, la cual sufrió un asedio que no dio lugar a una resistencia tan encarnizada como la de Zaragoza. A pesar de su herencia simbólica, el cerco de septiembre de 1811 llevado a cabo por las tropas napoleónicas sólo duró 21 días. Las acusaciones se multiplicaron contra el brigadier Andriani, jefe de la defensa, por haberse rendido en un momento en el que quedaban fuerzas para aguantar. Para contestar a estas críticas, se publicó en 1813 un libro que glorificaba la defensa saguntina y el propio Andriani escribió sus memorias (Todas estas informaciones en FERNÁNDEZ GARCÍA, 2011 y P.D y J.C, 1813. Las críticas sobre la defensa de Sagunto en TORENO, 2008 y la respuesta en ANDRIANI, 1838).

Sin embargo, en la mayoría de los casos, el ejemplo de Zaragoza favoreció un acercamiento entre las ciudades que habían vivido situaciones comparables. La guerra de la Independencia generó muchos otros casos de sitios que se proyectaron en la resistencia zaragozana, favoreciendo de esta forma la creación de una suerte de red simbólica de ciudades asediadas. Los relatos de los sitios evocan unas y otras y tienden puentes entre ellas produciendo un acercamiento identitario

entre estas localidades. Puede que estas nuevas continuidades espaciales y estas conexiones entre ciudades que compartieron un combate común hayan facilitado una identificación colectiva con la nación.

En todo caso, después de la guerra, la conversión de Zaragoza en vara de medir de cualquier forma de resistencia provoca que en cada nuevo acontecimiento bélico aparezca la referencia a la gesta aragonesa. Ya fuese en el asedio que sufrió Bilbao durante las guerras carlistas, en el de Cartagena durante la revolución cantonal, en el del Madrid republicano o del bando contrario en Toledo durante la Guerra civil, el recuerdo idealizado de Zaragoza es movilizad o como referente heroico (Sobre los usos de la guerra de la Independencia durante la guerra civil, ver NÚÑEZ SEIXAS, 2006). Incluso en otros tipos de batallas que no fueron asedios se convoca a Zaragoza. Al mismo tiempo, esta "evidencia" zaragozana convierte el mito en uno de los objetivos privilegiados a la hora de criticar el relato nacional liberal.

3. LA AMBIGÜEDAD DEL MECANISMO DE COMPARACIÓN

Como hemos podido comprobar, el mecanismo de comparación se compone de varios aspectos como la emulación, la distinción o la imitación. A menudo, la comparación con Zaragoza es el reflejo de la admiración y revela el deseo de beneficiarse un poco de su gloria. Este deseo se expresa de diferentes maneras. Una de ellas es la imitación del estilo de los relatos de los asedios zaragozanos. Efectivamente, muchos de los relatos de sitios acaecidos durante la guerra de la independencia obedecen a un mismo canon literario esencialmente elaborado a partir de los relatos de los sitios de Zaragoza. Tienen una forma análoga, con ritmos similares. Evidentemente, estos elementos obedecen en parte a la lógica militar de un sitio: el principio del cerco, las salidas, las tentativas de mediación, los rechazos ante las propuestas de rendición etc. Pero también reflejan el intercambio de imágenes estereotipadas entre los escritos. El papel del hambre y de las enfermedades como razones principales de la rendición, la falta de verdaderas murallas y el valor de los combatientes expresado con el mismo vocabulario -pensemos por ejemplo en la imagen de los combatientes sin más armas que su ánimo y sus pechos descubiertos- son elementos recurrentes de estos escritos. La imitación del canon literario establecido por los relatos de los sitios zaragozanos refleja la apropiación del mito a partir de la comparación con los acontecimientos locales y demuestra el intento de beneficiarse del aura de heroísmo de la capital aragonesa.

En otros escritos, el deseo de beneficiarse de la gloria de Zaragoza se expresa de manera más clara: los relatos citan directamente los sitios de Zaragoza como referencia. La fórmula con la que podríamos resumir estas comparaciones, el "no somos menos que los zaragozanos", lleva en sí misma una cierta ambigüedad propia de toda comparación: favorece la difusión del relato de los sitios, pero por otro lado, también lo relativiza. A la vez que destaca las diferencias, la comparación pone sobre el mismo plano los dos elementos comparados. Así, en muchos escritos sobre otros episodios de la guerra, se mezclan reverencia hacia el modelo zaragozano y glorificación del hito local sin que sepamos muy bien cuál de las dos dimensiones prevalece sobre la otra. A la vez que sirve para subrayar el heroísmo desplegado durante el hito local, la comparación con Zaragoza constituye un primer paso hacia una proyección identitaria nacional. El mecanismo de comparación viene a confirmar los estudios desarrollados por Ferran Archilés acerca de los procesos nacionalizadores en el Castellón decimonónico liberal: los medios de apropiación del mito nacional fueron locales (Ver por ejemplo ARCHILÉS, 2002 o ESTEBAN DE LA VEGA, 2010).

Fortalecer la identificación con el relato nacional en vías de elaboración y mantener vigente una fuerte identidad local basada en el recuerdo del acontecimiento local glorificado por la comparación con Zaragoza constituyen las dos fases de un mismo mecanismo de nacionalización. Es cierto, no obstante, que las memorias locales podían entrar en competencia con el relato nacional en vías de construcción o entre ellas. Por ejemplo, durante el centenario de 1908, la competencia entre Zaragoza y Madrid para obtener las subvenciones del Estado fue evidente. Finalmente, sólo Zaragoza pudo beneficiarse de ellas gracias a la movilización de las élites locales y de los representantes políticos de la región en las diferentes estructuras del Estado. La Exposición

¿Cómo se transforma un acontecimiento bélico localizado en un mito nacional? El estudio de un mecanismo particular: la comparación

internacional hispano-francesa remodeló parte de la ciudad y fue un gran éxito popular que constituyó el centro de las diversas conmemoraciones que se celebraron en todo el país. Es evidente que la competencia entre las dos ciudades no era simplemente simbólica sino que también revestía intereses económicos y políticos. No obstante, y como no hubo más grandes ocasiones para competir durante unos años, la polémica se deshinchó poco a poco.

La competencia se reflejó de otra forma en Cataluña. En el marco del nacimiento del catalanismo se produjo una sustitución progresiva del modelo zaragozano por el de la resistencia de Barcelona en 1714 (ALBAREDA, 2000). Durante la *Renaixença*, se había expresado una creciente reivindicación para difundir la historia catalana a los catalanes. Durante una larga primera fase que recorre casi todo el siglo XIX, los referentes históricos españoles coexistieron con los catalanes sin que aparecieran fricciones significativas. Además, la mayoría de los episodios y personajes introducidos por la *Renaixença* eran de época medieval, de acuerdo con el gusto romántico y presentaban un potencial limitado de controversia. Sin embargo, la explotación de los recuerdos de las guerras de la época moderna como la guerra dels Segadors (1640) y sobre todo la guerra de Sucesión (1701-1714) planteaba más problemas. El recuerdo de esta última había sido mantenido en Cataluña a lo largo del siglo XVIII y fue nuevamente reactivado por el movimiento de la *Renaixença* (ANGUERA, 2000; FRADERA, 1993 y 2000; SUNYER, 2006). En torno a los años 1880, cuando nace verdaderamente el nacionalismo catalán y se celebran las primeras diadas que recuerdan la toma de la ciudad de Barcelona por las tropas borbónicas el 11 de septiembre, se produjo un proceso de dramatización del relato de la guerra (ANGUERA, 2008).

Esta dramatización recurre al canon literario forjado a partir del asedio de Zaragoza durante la guerra de la Independencia: aparecen los mismos estereotipos sobre el heroísmo de la defensa y se moviliza la misma retórica. Como se trataba también de una derrota, el tono conjugaba una dimensión victimista y heroizante. Estos paralelos sugieren que el catalanismo procedió de manera más o menos consciente a una progresiva sustitución del mito obsidional liberal español construido a partir del modelo zaragozano. No cabe duda de que detrás de este proceso progresivo de sustitución se mantenía una competencia implícita y sutil con el mito de la resistencia zaragozana. Se negaba su puesto de referente del heroísmo puesto que no aparecía la comparación de manera explícita pero, al mismo tiempo, se recurría al canon literario que se había forjado a partir de él.

CONCLUSIÓN

Todos los nacionalismos han usado la mitificación de episodios bélicos y la glorificación de héroes para intentar cohesionar a través de ellos la comunidad que estaban construyendo. En estos procesos, el discurso sobre los relatos antiguos tiene un papel fundamental porque permite delimitar los contornos de la nación. En algunos casos, el trabajo de los intelectuales y de la élite fue construir una continuidad histórica entre episodios de la Antigüedad o de la época medieval y otros más recientes para proporcionar una coherencia y una profundida histórica a la nación. Esta creación de continuidades históricas también podría ser analizada como un componente del mecanismo comparativo. Numancia y Zaragoza aparecen muy a menudo relacionadas en la historiografía decimonónica. Sin embargo, en este texto hemos comprobado otra consecuencia del mecanismo comparativo: la creación de continuidades “espaciales” entre comunidades.

La lógica del incentivo al combate fomentada por el mando durante la guerra se mudó después de la guerra en un “juego” discursivo comparativo entre ciudades. Este proceso favoreció la difusión y la apropiación del mito de los sitios: los relatos de los acontecimientos bélicos locales se comparaban con los de la capital aragonesa. Este arraigo del mito a partir de la equiparación con otros episodios sirvió de intermediario para una identificación y una proyección con el conjunto nacional. Sin embargo, la comparación basada en criterios de heroísmo mantenía la posibilidad, para nada necesaria, de competencia entre los episodios. Si el caso del catalanismo nos enseña que pudo existir, el permanente recurso a la referencia zaragozana a lo largo de la historia contemporánea española también es un indicio del éxito que tuvo la difusión de este mito nacional en toda España.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN PRÍNCIPE, M. (1846). *La guerra de la Independencia. Narración histórica de los acontecimientos de aquella época*, Madrid: Imprenta del siglo a cargo de Ivo Biosca.
- ALBAREDA, J. (2000). *La guerra de Successio i l'Onze de setembre*, Barcelona: Empuries.
- ALCAIDE IBIECA, A. (1830). *Historia de los Sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid: Imprenta de D. M. de Burgos
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1994). "La invención de la Guerra de la Independencia" en *Studia Historica contemporanea*, Vol. XII, pp. 75-99.
- ANDRIANI (1838). *Memoria justificativa de la defensa de Sagunto en 1811 por el General Andriani en refutación de un pasaje de la historia de la guerra de la Independencia de España que dio a luz de 1835 a 1837 el Excmo Sr Conde de Toreno*, Madrid: Imprenta de don Eusebio Aguado.
- ANGUERA, P. (2000). *Els precedents del catalanisme. Catalanitat i anticentralisme: 1808-1868*, Barcelona: Editorial Empúries.
- ANGUERA, P. (2008). *L'Onze de Setembre. Història de la Diada (1886-1938)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ARCHILÉS, F. (2002). "Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)", *Ayer*, 48, pp. 283-312.
- AYMES, J-R. (1986). *Aragón y los románticos franceses (1830-1860)*, Zaragoza: Guara.
- CASAMAYOR, F. (2000). *Diario de los sitios de Zaragoza*, Zaragoza: Editorial Comuniter.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. y GALLEGO PALOMARES, J.A. (2009). *La Guerra de la Independencia. Historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CONTENTO MARQUÉZ, R. (2010). *Las ruinas de Zaragoza de Gálvez y Brambila*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- DAUDÉBARD DE FÉRUSSAC, J. (1816). *Journal historique du siège de Saragosse suivi d'un coup d'oeil sur l'Andalousie*, Paris: Librairie d'éducation et de jurisprudence d'Alexis Eymery.
- DE LABORDE, A. (1820). *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, Paris: Imprimerie de P. Didot l'Ainé.
- DUFOUR, G. (2009). "Los Sitios de Zaragoza como mito dentro de la Guerra de la Independencia" en ESCRIBANO, F. (coord.): *II Ciclo de conferencias. Los Sitios de Zaragoza y su influencia en la resistencia española a la invasión napoleónica*, Zaragoza: Asociación cultural "Los sitios de Zaragoza", pp. 25-56.
- ESTEBAN DE LA VEGA, M. y DE LA CALLE VELASCO, M. D. (2010) (coord.). *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ESTEBAN DE LA VEGA, M. (2011). "La guerre d'Indépendance dans l'historiographie du XIX^e siècle" en Jean-Philippe LUIS (eds.) *La guerre d'Indépendance espagnole et le libéralisme au XIX^e siècle*, Madrid : Casa de Velázquez, pp. 57-72.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E., SÁNCHEZ HITA, B. y SALDAÑA FERNÁNDEZ, J. (2011). "La guerra y las ciudades: agentes, representaciones y memoria de los sitios" en Gonzalo BUTRÓN y Pedro RÚJULA (eds.): *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 357-386.
- FORCADELL, C. (2008). *El Centenario de los Sitios y la Exposición Hispano-Francesa. Políticas de la memoria en la Zaragoza de 1908*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- FRADERA, J.M. (1993). *Passat i identitat: la Guerra de Successió en la política i la literatura del segle XIX català*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- FRADERA, J.M. (2003). *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1838-1868*, Madrid: Marcial Pons.
- GARCÍA CÀRCEL, R. (2008). *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, Madrid: Temas de hoy.
- GÉAL, P. et al. (2007) (coords.). *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- GIRARDET, R. (1990). *Mythes et mythologies politiques*, Paris : Seuil.
- HAZAREESINGH, S. (2010). "Mythe" en SIRINELLI, J-F., DELPORTE C. y MOLLIER J-Y (dir.): *Dictionnaire d'histoire culturelle de la France contemporaine*, Paris: PUF, 2010, pp. 562-566.

¿Cómo se transforma un acontecimiento bélico localizado en un mito nacional? El estudio de un mecanismo particular: la comparación

- KERTZER, D. (1988). *Ritual, politics and power*, New Haven: Yale University Press.
- LAFUENTE Y ZAMALLOA, M. (2002). *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, discurso preliminar*, Pamplona: Urgoiti editores.
- LEJEUNE, L.F. (2009). *Los sitios de Zaragoza*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- LUIS, J-P. (2011). "Déconstruction et ouverture: l'apport de la célébration du bicentenaire de la guerre d'Indépendance" en *Annales historiques de la Révolution française*, 366, pp. 129-151.
- MAESTROJUÁN CATALÁN, F.J. (2003). *Ciudad de vasallos, nación de héroes. Zaragoza 1809-1814*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza.
- MORENO LUZÓN, J. (2004). "Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia" en *Historia y política*, 12, pp. 41-78.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2006), *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2006.
- ORTAS DURAND, E. (1999). *Viajeros ante el paisaje aragonés (1750-1850)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excma Diputación de Zaragoza, 1999.
- P.D y J.C. (1813). *Breve y sencillo manifiesto a la gloriosa defensa del castillo de S. Fernando de Sagunto en contraposición a la variedad con que se habla de este asunto y causas porque se perdió aquel monumento de la antigüedad*, Cádiz: Imprenta Niel.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (2008). *La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones (1908,1958 y 2008)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ GALDÓS, B. (2004). *Zaragoza*, Madrid: Alianza Editorial.
- ROGNIAT (1814). *Relation des sièges de Saragosse et de Tortose par les Français, dans la dernière guerre d'Espagne*, Paris: Magimel.
- RÚJULA, P. (2010). "A vueltas con la guerra de la Independencia. Una visión historiográfica del bicentenario" en *Hispania. Revista Española de Historia*, 235, pp. 461-492.
- RÚJULA, P. (2011). "Zaragoza (1808-1809) El mito de la resistencia popular" en BUTRÓN, G. y RÚJULA, P. (eds.): *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp.15-37.
- SALAS YUS, M.P. (2007). *Descripción bibliográfica de los textos literarios relativos a Los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excma Diputación de Zaragoza.
- SUNYER, M. (2006). *Els mites nacionals catalans*, Vic: Eumo editorial.
- TICKNOR, G. (2012), *Diarios de viaje por España*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.
- TORENO, C. D. (2008). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona: Urgoiti Editores.

LA NACIONALIZACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA: EL CASO DE LA MANCHA A FINALES DEL SIGLO XIX

JOSÉ ÁNGEL GALLEGO PALOMARES
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

El proceso de nacionalización homologó territorios integrándolos funcionalmente. La red férrea, con la estación de Alcázar de San Juan, fue clave en el sistema conformado y la consiguiente conquista de territorios a favor de la nacionalización. Procuró la inserción administrativa. Unió la economía nacional, en tanto nexo entre Centro-Sur-Levante, conectándola al mercado mundial. Aportó al mercado nacional e internacional cereales, vinos, alcoholes y minerales. Posibilitó la estabilización de precios y aprovisionamiento de Madrid. Además, fue escala privilegiada en la reproducción de capitales vascos y catalanes. Por último, indujo modificaciones en la estructura social agraria manchega, dirigiéndola hacia la Nación de los propietarios. Todos son indicadores de la nacionalización.

Palabras clave: España, La Mancha, nación, nacionalización, ferrocarriles, mercado, propietario rural.

Abstract

The nationalization process homologated several territories integrating them functionally. The railway network, with the station of Alcázar de San Juan, was key in the system conformated and the subsequent conquest of territories in favor of the nationalization. It provided the administrative insertion. It joined the national economy, intersecting Centre-South-East, and in turn, connecting it to the world market. The railways brought to the national and international market cereals, wines, alcohols and minerals. The railway network allowed the stabilization of prices and supplies of Madrid. Besides, it was privileged scale in the reproduction of Basque and Catalan capitals. Finally, it induced modifications in the agrarian social structure of La Mancha, directing it towards the Nation of the owners. All of the above are indicators of the nationalization.

Key words: Spain, La Mancha, nation, nationalization, railways, market, landowner.

El presente texto aborda el papel del ferrocarril como elemento decisivo en la conformación de un modelo nacional. Numerosas dinámicas económicas y cambios sociales que edificaron la nacionalización se generaron con el desarrollo de las comunicaciones férreas. Cuando nos referimos a nacionalización aludimos a una serie de acciones que confluyen en una Nación. Precizando en el concepto, habría que decir que es un fenómeno fundamentalmente contemporáneo que se asocia a la ruptura de estructuras del Antiguo Régimen en lo social, político y económico. A su vez, se liga al creciente liderazgo de la burguesía.

Para definir con mayor concreción el objeto de estudio, adelantamos la estructura argumental y la hipótesis de partida. Se vincula a la red del ferrocarril construida desde mitad del siglo XIX en España con la nacionalización y su consecución, desde la premisa de inicio que relaciona la gestión del poder centralizado a través de las comunicaciones con la consecución del proceso, en virtud de los modelos vigentes en las democracias liberales de nuestro entorno, especialmente en el caso francés. Con el ferrocarril como nudo gordiano, desglosaremos los siguientes aspectos:

- La conformación y construcción de la red férrea española en su mitad meridional, en lo referente al monopolio y control de Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, a las líneas abastecedoras de la capital y a la confirmación de la ordenación territorial provincial ejemplificado en La Mancha. Su significado y trascendencia en la nacionalización.

- Después seguiremos con la homologación de mercados, la demanda y oferta que se generan, concretando en el caso de La Mancha. Los cereales, vid, vinos y alcoholes.

- Por último, las repercusiones y transformaciones resultantes en la sociedad, con expresión en la Nación de propietarios, insertado en el discurso global de la nacionalización.

El territorio en el que queremos mostrar el avance de la nacionalización, su encaje y funciones, va a ser La Mancha de la provincia de Ciudad Real. Nos referimos a los Partidos Judiciales históricos de Alcázar de San Juan y Manzanares, que aglutinaban a los municipios de Alcázar de San Juan, Tomelloso, Manzanares, Campo de Criptana, Socuéllamos, La Solana, Herencia, Pedro Muñoz, Argamasilla de Alba, Membrilla, Villarta de San Juan, Puerto Lápice, San Carlos del Valle y Las Labores.

A la altura del año 1930 contaban con una población de 140.656 habitantes para una vasta extensión de 3.691 kilómetros cuadrados.

Aunque en muchas ocasiones hacemos referencia a La Mancha en su conjunto, como comarca supraprovincial. Lejos de introducir polémicas ajenas al debate científico que planteamos en la comunicación, la delimitación se basa en las divisiones agrícolas efectuadas en 1932, que, por supuesto, no niegan otras propuestas de comarcalización manchega. El área geográfica de estudio es muy homogénea, por lo cual respondió con alto grado de sincronía a los estímulos de la nacionalización de finales del siglo XIX a partir de su inserción las comunicaciones férreas.



Fig. 1. Comarcas de La Mancha. GALLEGO PALOMARES, 2009.

1. LA CONFORMACIÓN DE LA RED FÉRREA EN LA MITAD MERIDIONAL PENINSULAR

Es sabido que las primeras líneas del ferrocarril se construyeron con cierto retraso en España. Desde la Stockton-Darlington de 1821, o la primera de pasajeros entre Manchester y Liverpool de 1829, todas ellas en el Reino Unido, hay que esperar más de veinte años para la Barcelona-Mataró (1848) y la Madrid-Aranjuez (año 1851), ya con José Salamanca como promotor aventajado.

Hay que recordar que José Salamanca construirá la mayor parte de la línea Aranjuez-Almansa (llega hasta Albacete en el año 1855) y que disponía también de la concesión de la línea de Almansa a Alicante. A cobijo de la Ley de Bases de 1855 y las nuevas leyes bancarias que permitían la formación de entidades financieras con capital extranjero (como el Crédito Mobiliario Español de los Pereire y la Sociedad Española Mercantil de los Rothschild), se integró en una operación empresarial de grandes dimensiones. La historia ha sido recogida en numerosa bibliografía, desde los clásicos a otros más recientes y de gran valía (ARTOLA GALLEGO, 1978. COMÍN COMÍN, et., al., 1998. LÓPEZ MORELL, 2005). La subasta de la línea Madrid a Zaragoza es ganada por un grupo francés Gran Central del conde de Morny. Posteriormente se unieron José Salamanca con sus concesiones y los Rothschild franceses, entre otros grandes accionistas. Nació el gigante empresarial ferroviario de la Península: la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Los planes expansivos de la Compañía M.Z.A. tuvieron poca contestación, en parte debido a un acuerdo tácito de reparto de zonas de influencia entre las grandes compañías (especialmente entre NORTE bajo control de los Pereire y la M.Z.A. bajo control de los Rothschild). En el año 1857 la M.Z.A. llegó a Almansa, y en 1858 a Alicante, culminándose la línea de Levante con no pocas controversias, fundamentalmente en torno a la presión y protestas de la familia Campo, erigida en valedores principales de la opción de Valencia (GALLEGO PALOMARES, 2014: 42-58, 71-77).

Una vez asegurado el eje del Mediterráneo, la Cía. M.Z.A. se dispuso a trazar su estrategia centralizadora, ramificando desde puntos centrales, potenciando nudos que vinculaban el control político, social y económico con los flujos que emergían de los territorios. Así, en la Meseta sur ramifica desde Alcázar de San Juan a Ciudad Real y después desde esta línea en el punto de Manzanares hacia Andalucía.

En el año 1859 la M.Z.A. se hizo con la línea de Alcázar a Ciudad Real. La concesión databa de 1852 y había pasado al Gran Central en 1856, sin llegar a impulsarla. Previamente había sido anulada en 1853 a favor de una línea Socuéllamos a Ciudad Real por Tomelloso, que tampoco se construyó. Por fin, terminó su construcción en 1861. En el eje a Andalucía la M.Z.A. fue el árbitro final, desestimando el enlace desde Ciudad Real (línea de M.Z.A., Madrid-Alcázar-Ciudad Real). Tampoco se va a ejecutar la concesión de Gran Central de 1856, que preveía el punto de Villarrobledo para iniciar camino hacia el Sur. Finalmente, M.Z.A. eligió a la estación de Manzanares (en la línea Alcázar a Ciudad Real) para construir hacia Andújar (ya en Jaén) la línea de Andalucía. Comenzaron las obras en el año 1859. Con esta última línea quedaban diseñados los ejes de control de M.Z.A. desde el centro peninsular a Levante y Sur.

Asentados firmemente en su posición privilegiada monopolística, desde la década de 1860 la Compañía de los Rothschild tuvo como objetivo principal la defensa de este estatus. Se trataba de impedir que otros agentes compitieran, y violasen la centralidad como idea de comunicación y nacionalización. Sus movimientos empresariales en Extremadura, la zona de Peñarroya o Cuenca tuvieron este sentido de encaje en una estrategia global de dominio, puesto que individualmente eran líneas que carecían de valor.

Empezando por sus movimientos empresariales en Extremadura, hay que significar que el tráfico de la línea de Ciudad Real a Badajoz, terminada en 1866, desembocaba en la zona de control de M.Z.A.: la línea Alcázar-Ciudad Real y de ésta a Madrid. Es decir, era una situación muy cómoda para M.Z.A. Sin embargo, hacia finales de la década de 1870 se modificó el contexto. Los malos resultados económicos de la Compañía de Badajoz se agravaron, además se adelantaron las obras del directo Madrid a Ciudad Real (saltándose el control de M.Z.A.), a esto se sumó el acercamiento sigiloso de la recién creada Compañía de Ferrocarriles Andaluces (nacía en 1877). Por ello, en el año 1880 la M.Z.A. se adelantó adquiriendo la Compañía de Ciudad Real

a Badajoz, incluyendo el directo de Madrid a Ciudad Real. En este mismo movimiento compró la línea de Mérida a Sevilla, pues la Compañía de Ferrocarriles Andaluces buscaba con cierta ansiedad su expansión. La Compañía de los Rothschild se defendía de este modo del intento de entrada de otra empresa a sus espaldas (GALLEGO PALOMARES, 2014: 112-116). En cuanto a las comarcas de Peñarroya y Puertollano, se desarrolló una lucha por el control e influencia de una cuenca minera rica en carbón, pizarras, manganeso y plomo. Aunque próximas, su desarrollo fue independiente. Puertollano hacia el Norte y Peñarroya-Bélmez hacia el Sur a través de la red férrea. Los Rothschild, que ya tenían importantes intereses en las minas de Puertollano, detectaron el interés de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces por la salida de mineral desde Bélmez (línea Almorchón-Bélmez). Por este motivo, los Rothschild aceleraron su presencia en las minas de Peñarroya-Bélmez, comprando la S.H.M. de Bélmez a la Banca Roux, creándose en 1881 la Société Minière et Métallurgique de Peñarroya. Se construyó la línea de Bélmez a Fuente de Arco (enlazando con la línea Mérida-Sevilla, de M.Z.A. desde 1880). Hay que esperar hasta el año 1924 para que M.Z.A. uniera las dos cuencas mineras con la línea Conquista a Puertollano, que a su vez enlazaba con Fuente del Arco y la línea Mérida a Sevilla también de M.Z.A. (GALLEGO PALOMARES, 2014: 152-154). En el caso de la compra de la línea de Cuenca en el año 1884, encontramos una similar estrategia de defensa de su particular joya: el enlace con el Mediterráneo a través de Alcázar y Almansa hasta Alicante. Todo se debió al inicio de tanteo de NORTE sobre diferentes líneas del Mediterráneo. A resultas de la nueva política de NORTE, se hizo de la Almansa-Valencia-Tarragona de los Campo valencianos en el año 1891, y también entraría en la puja de la Tarragona-Barcelona-Francia (finalmente a manos de M.Z.A.). A M.Z.A. le preocupaba la negociación de NORTE con los propietarios de la línea Valencia-Utiel, ya que era un potencial enlace de Valencia a Madrid a través de Cuenca. Como decimos, M.Z.A. reforzó su posición asentándose firmemente en Aranjuez y Cuenca, más como muro de defensa que otra cosa, como prueba el hecho que nunca intentó continuar hasta Valencia, convirtiéndose en una vía muerta hasta la etapa de R.E.N.F.E. Para concluir esta primera parte, queremos asentar la cuestión clave sobre la que hemos argumentado: ¿cómo incide la formación de la red de ferrocarriles en la nacionalización de esta parte de la Península? La incidencia de las comunicaciones férreas es trascendental. La red va a moldear el territorio ajustándose a un modelo de nacionalización muy centralizado. El dibujo radial se asienta perfectamente en la filosofía que regía, que estimaba la centralidad como el mejor método de control de una sociedad contemporánea como la España de la segunda mitad del siglo XIX. Como se ha visto, la Compañía M.Z.A. trazó una estrategia de control monopolístico en toda la Meseta sur a partir de unos centros o nudos (principalmente la estación de férrea de Alcázar de San Juan) que regían de puertas de entrada y salida de todos los flujos comerciales y de personas. En este caso se unían intereses empresariales y políticos, foráneos y nacionales en una nacionalización bastante condicionada por elementos externos.



Fig. 2: Líneas férreas en la Meseta Sur-Levante-Extremadura (año 1930). GALLEGO PALOMARES, 2014.

1.1 Nacionalización y ordenación provincial.

Siguiendo el hilo argumental, tendríamos que responder a nuevas cuestiones en torno a las comunicaciones y la nacionalización: ¿cómo se encajó la red de ferrocarriles en el centralismo administrativo provincial? La construcción de la red de ferrocarriles estaba actuando sobre el territorio administrativo que nacía de la ordenación provincial de 1834, todavía en plena construcción en la segunda mitad del siglo XIX. En nuestro caso, la mitad meridional peninsular estaba sujeta al monopolio incontestable de la Compañía M.Z.A. a partir de los grandes ejes de la red. La bibliografía no recoge una contestación de la Compañía M.Z.A. al orden provincial. Por el contrario, comparten las ideas de centralidad en la gestión. Aún así, cabría realizar algunas matizaciones derivadas de la organización interna de la red de M.Z.A.

Para empezar, la base de las comunicaciones de la Cía. M.Z.A. en la Meseta sur lo constituía la estación de Alcázar de San Juan, convertido en nudo de primer orden entre los ejes del centro, Levante, Sur y Extremadura. La ciudad no era centro administrativo provincial, localizada en el cruce de varias provincias manchegas.

Muchos agentes políticos, sociales y económicos de La Mancha central veían en la conexión con Alcázar una oportunidad no desdeñable de desarrollo. Por otro lado, para el gobierno central y sus organismos provinciales, como las Diputaciones, interpretaron, quizás en un exceso de celo, que esta circunstancia abría la posibilidad de oposición a la ordenación provincial vigente basándose en la conveniencia económica de articularse territorialmente con Alcázar de San Juan.

Igualmente, la nueva sociedad manchega gestada en la nacionalización a partir de los flujos comerciales demandaba con urgencia la construcción de diferentes líneas de ferrocarriles secundarias hacia Alcázar de San Juan. La mayor parte fueron proyectos que no pasaron de ser estudios de viabilidad (GALLEGO PALOMARES, 2001: 56-65; 2014: 159-200). Desde La Mancha conquense, y la misma Cuenca; desde La Mancha toledana partiendo de Quintanar de la Orden, Talavera, Mora o la propia Toledo, pasando por Consuegra y Madrideojos; desde el nordeste de la provincia de Ciudad Real, partiendo de Villarrubia de los Ojos o Malagón.

¿Por qué no salió adelante ninguna de estas líneas férreas? Podríamos desglosar hasta cuatro razones que provienen de un mismo problema de ajuste nacional:

1) Por un lado, la oposición de las grandes compañías férreas nacionales a la red de secundarios, que valoraban la probable competencia que les planteaban. Movilizaron su influencia en las instituciones políticas para retrasar la creación de una legislación específica de secundarios que los impulsara. Tampoco querían construirla, ya que no entraba dentro de su estrategia global, con una explotación que era difícilmente rentable.

2) La responsabilidad de los sectores líderes locales, incapaces de corporativizar intereses comunes, debido a la pervivencia del individualismo, propio del origen agrario de los empresarios vinícolas (los más interesados en la red férrea). Por añadidura, tenían limitaciones reales en su poder económico, siendo incapaces por sí mismos de llevar a cabo las obras.

3) Debemos citar a las instituciones políticas locales, muy entusiastas, pero sin el capital preciso, reduciendo su actuación a la reivindicación más o menos airada.

4) En cuanto a las instituciones provinciales como las Diputaciones, se opusieron a la formación de la red férrea secundaria por los recelos a la formación de un espacio social manchego, que ignoraba la ordenación territorial provincial. Oficialmente, se alegaba la dificultad para prestar apoyo económico a proyectos de líneas férreas situadas en un extremo de la provincia, y que no daba servicio al resto (CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE CIUDAD REAL, 1925: 7-8).

Así, ¿se puede afirmar que la deficiente articulación interna de la red férrea se vio motivada por un modelo de nacionalización concreto?

Desde luego que sí. La centralidad nacional era un pilar de la nueva nacionalización. Los gobiernos ejecutaban más cómodamente sus acciones desde la homogeneidad impuesta por las provincias. Por este motivo, se prestaba atención al trazado férreo y la construcción de líneas de menor importancia por lo que pudiera derivarse de potencial contestación a la nacionalización en curso. En concreto, la articulación territorial de La Mancha (entendida como comarca supraprovincial) en torno al nudo férreo de Alcázar se enfrentaba directamente al nuevo orden provincial creado y el control político ejercido. De este modo, el fracaso de la red de secundarios imposibilitó cualquier alteración territorial, limitando un desarrollo más amplio de las comarcas

centrales manchegas. De hecho, algunas peculiaridades de la nacionalización del conjunto del territorio estribaban precisamente en la limitación de las comunicaciones, o la práctica ausencia de las mismas en espacios territoriales muy grandes, aún alejados de la red de ferrocarriles.

1.2 Los ferrocarriles y la atención de la capital de la nación.

Otra cuestión relacionada con la conformación de la red de ferrocarriles y la nacionalización gira sobre las líneas que se trazaron en torno a Madrid. La configuración de un territorio centralizado, con una capital atendida en todos los órdenes era un asunto de alta prioridad. Del conjunto de las líneas a las que hacemos referencia, unas líneas tuvieron más éxito que otras, aunque generalmente tuvieron una existencia bastante modesta. El Ferrocarril Madrid-Almorox, el Ferrocarril del Tajuña, la línea Castillejo a Toledo y el propio Aranjuez-Cuenca. Las dos últimas pertenecieron a M.Z.A., y contribuyendo, en alguna medida, a aumentar su tráfico. El funcionamiento y origen de las líneas férreas abastecedoras de Madrid radicaba en el comercio de productos hortícolas de las ricas riberas, cereales, vinos, madera o materiales de construcción, entre otros. Al asegurar el aprovisionamiento de alimentos a través de las comunicaciones férreas se procuraba mayor regulación de los precios, junto con la estabilidad y control social de la capital, un asunto prioritario para los gobiernos.

Por lo tanto, para cierre de este primer bloque ligado a la formación de la red de ferrocarriles, debemos resaltar que su incidencia en la nacionalización fue determinante. Por un lado, en el diseño de una centralidad reforzada con las comunicaciones, dentro de un negocio empresarial que se convirtió claramente monopolístico. Después, en la potenciación de la ordenación administrativa provincial, especialmente en el caso de La Mancha y, por último, en la importancia del abastecimiento de la capital como una prioridad de la Nación.

2. FERROCARRIL Y MERCADO COMO INDICADORES DE NACIONALIZACIÓN.

Como ya hemos adelantado al inicio, en el segundo bloque argumentaremos en las comunicaciones como creadores de unas dinámicas económicas que, desde finales del siglo XIX, llevaron a la progresiva homologación de los mercados y la intensificación de flujos comerciales y de capitales; indicadores todos ellos de una nacionalización. Para nuestro caso, en La Mancha se transformaron las producciones agrícolas, una vez que el ferrocarril insertó al territorio manchego en un mercado nacional e internacional. Es decir, identificamos la creación de un mercado como un indicador más de la nacionalización. Intentaremos responder a diferentes preguntas: ¿cuándo detectamos la existencia de un mercado nacional y a La Mancha como parte del mismo?, ¿qué papel jugó la red férrea en la formación de ese mercado?

2.1 Hacia la homologación del mercado nacional.

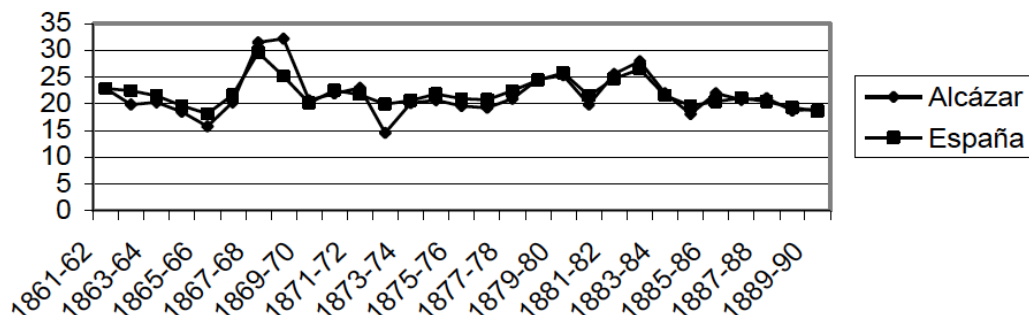
El seguimiento de la formación de un mercado como signo evidente de la nacionalización y su concreción cronológica es un asunto que precisa de la obtención de series amplias de cotización y la comparación entre diferentes plazas. Se otorga al trigo un papel muy importante como producto guía, ya que es homogéneo y no recibe ningún valor añadido en función de lugar en el que se ha cultivado.

La confluencia de las cotizaciones, su progresiva homogeneidad y uniformidad son signos suficientes que manifiestan la formación del mercado. El papel de la red de ferrocarriles fue capital, siendo el caso de la línea de Levante paradigmático. Observamos la confluencia de las cotizaciones del trigo de los mercados de La Mancha central con el mercado de Albacete y Madrid. Las pautas vienen marcadas no solo por la producción u oferta de la Meseta sur, sino también por la llegada de granos extranjeros a los puertos del Mediterráneo, distribuyéndose al interior a través de los caminos de hierro. Se estima que hacia 1870 se ha conseguido una más que apreciable uniformidad en las diferentes plazas del corredor Madrid-La Mancha-Levante, lo cual define la existencia de un mercado (GALLEGO PALOMARES, 2009: 73-74). Del mismo

La nacionalización y las comunicaciones del ferrocarril en España: el caso de La Mancha a finales del siglo XIX

modo, la formación del mercado nacional es igualmente evidente observando la similitud de la cotización del trigo a mediados de la década de 1870.

GRÁFICO 1. Promedio anual precios del trigo, 1861-90. Alcázar. España.

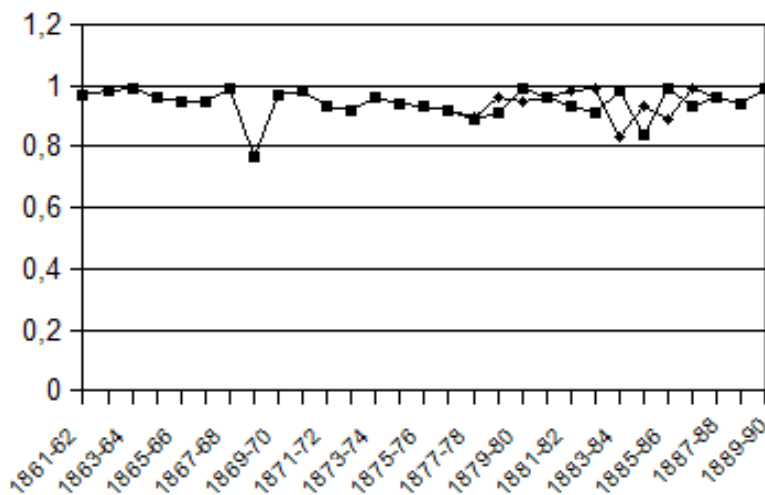


Elaboración propia. Fuente: A.M. Campo de Criptana. 1859, exp. 29. Sig. 895, exp. 7. B.O.P.C.R. 26-V-1879, julio de 1887-febrero de 1891. SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1975: 176.

El gráfico que mostramos a continuación se ha elaborado a partir de los promedios de cotización del trigo en los mercados de Madrid, Albacete y Alcázar de San Juan. Índice de Homogeneidad es el resultado de la división entre dos magnitudes,

Alcázar con Madrid y Alcázar con Albacete, de modo que el resultado 1 es la igualdad absoluta en sus cotizaciones. Vemos que hay pequeñas desviaciones en los años de la crisis de subsistencias de 1868-69, coincidente con la famosa plaga de la langosta en La Mancha, y otro pico menor en torno a 1884. Por lo demás, la confluencia hacia el valor 1 (igualdad total de cotización) es muy alta.

GRÁFICO 2. Índice de homogeneidad=1. Precios del trigo. Alcázar con Madrid-Albacete. 1861-90



Elaboración propia. Fuente: A.M. Campo de Criptana. 1859, exp. 29. Sig. 895, exp. 7. B.O.P.C.R. 26-V-1879, julio de 1887-febrero de 1891. SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1975: 176.

2.2 La adaptación productiva en La Mancha en su encaje nacional.

Concretando más en los comportamientos de los mercados nacionales e internacionales, ¿qué demandas agrícolas consiguen transformar la economía de La Mancha desde finales del siglo XIX?

En este punto hacemos referencia a la vid y a los cereales. Son la cara y la cruz del tejido económico manchego de finales del XIX y principios del XX. Siempre se ha abordado la expansión

de la vid o la crisis del cereal en La Mancha como un fenómeno de respuesta a la modificación de la demanda en los mercados. Y así lo es. Pero, pocas veces se ha tomado en consideración su inserción en el discurso global de nacionalización. Conceptualmente significa un cambio que precisa encuadrarse en el contexto general que vamos desbrozando. Es decir, afirmamos que una evidencia de la nacionalización fue la conexión entre demandas y ofertas en territorios insertados en la red de ferrocarriles. La competencia generada por la paulatina introducción de productos agrarios nacionales y extranjeros desde la red de ferrocarriles implicó un cambio en los cultivos manchegos. Los nuevos flujos que se diseñaron transformaron totalmente el entorno agrario tradicional, definiendo un nuevo mercado agrícola como consecuencia del acople nacional.

2.2.1 Expansión vitivinícola manchega como paradigma de expansión nacional del mercado.

Comenzando con la evolución de la vid, a mediados del siglo XIX las plantaciones de vides tenían un pequeño desarrollo en zonas manchegas muy localizadas, caso de Tomelloso y Valdepeñas. Desde 1865-70 tendrá lugar un suceso de una importancia trascendental para el futuro de La Mancha, nos referimos a la extensión de la plaga de la filoxera en Francia.

La muerte de las primeras vides por la filoxera en Francia se declaró oficialmente en 1868, en el departamento del Gard. La enfermedad se extendió muy rápidamente, arrasando gran parte del viñedo francés en poco tiempo. Al poco, se declaró la enfermedad en Portugal (año 1872) y en Austria-Hungría e Italia (en 1875). Se va a crear una fuerte demanda de vinos en el mercado mundial, estimulando la producción en aquellas regiones enlazadas a la red férrea. La respuesta fue especialmente intensa en regiones del interior peninsular como La Rioja o La Mancha (GÓMEZ MENDOZA, 1982: 206-207).

En algunos municipios manchegos la vid va a tener un carácter prácticamente colonizador, como en Alcázar de San Juan, que se pasará de menos de 500 has. de vid en 1865 a casi 10.000 en 1910, algo semejante a lo ocurrido en toda la región. En La Mancha central de la provincia de Ciudad Real (incluyendo solo los Partidos Judiciales históricos de Alcázar y Manzanares) se pasó de 20.000 has. a mediados del siglo XIX, a 100.000 has. en el año 1930 (GALLEGO PALOMARES, 2009: 152-153).

CUADRO 1. Hectáreas del cultivo de la vid, Años 1888-1910.

Año Part. Judicial	Año 1888	Año 1910	Dife. has	% crec
Alcázar	26.251	48.406	22.155	84,3
Manzanares	10.596	20.257	9.661	91,1
Total	36.847	68.663	31.816	86,3

Elaboración propia. Fuentes: Reseña Geográfica y Estadística, 1888. Catastro de la Riqueza Rústica, 1910.

2.2.2 Crisis de la economía tradicional ante la irrupción del mercado nacional.

Por el contrario, el cultivo del cereal en La Mancha va a sufrir el choque con el mercado. El territorio manchego, insertado en la línea férrea de Madrid a Levante, siguió la tendencia marcada por el mercado de Madrid y por las entradas de granos a los puertos del Mediterráneo (punto de entrada de los granos extranjeros). Como consecuencia, se experimentó un brusco descenso de la cotización del cereal en La Mancha (GALLEGO PALOMARES, 2009: 83-130; 2011: 31-35).

Las expediciones de cereal desde las estaciones de ferrocarril de los Partidos Judiciales de Alcázar y Manzanares disminuyeron desde mediados de la década de 1877, llegando a tener un saldo negativo en algunas poblaciones manchegas a principios de la década de 1880, en coincidencia con el incremento de las salidas desde Alicante en dirección al interior.

En concreto, las estaciones de la Mancha central (PP.JJ. de Alcázar y Manzanares) marcaron unas expediciones de 27.000 toneladas en el año 1877, 24 mil en 1880 y menos de 3.000 en 1886. Si bien es cierto que hay un periodo de malas cosechas en Castilla, y particularmente en La

La nacionalización y las comunicaciones del ferrocarril en España: el caso de La Mancha a finales del siglo XIX

Mancha, con sequía y plaga de langosta, no son circunstancias que expliquen por sí solas el descenso de las salidas (GALLEGO PALOMARES, 2009: 84-94).

A su vez, también se incrementaron las llegadas de cereal al puerto de Alicante, fundamentalmente navegación de cabotaje desde Barcelona (el principal destino de las importaciones extranjeras de cereal). Además, las salidas de trigo desde el puerto de Alicante fueron casi nulas desde el año 1888. Todo lo cual nos indica la pérdida del mercado de Levante por parte de los productores de cereal de La Mancha y la introducción desde Alicante de granos extranjeros hacia el interior.

CUADRO 2. Navegación de cabotaje de cereales y harinas (Tm.).

SALIDAS

Año		Alicante	Valencia-Grao	Barcelona
1865	Trigo	103.287	2.239	—
1872	Trigo	22.300	1.351	6.976
	Harina	1.925	7.014	6.976
1888	Trigo	475	—	2.082
	Harina	2.337	579	84.837

ENTRADAS

Año		Alicante	Valencia-Grao	Barcelona
1865	Trigo	129	—	53.706
	Harina	—	—	20.705
1872	Trigo	3.328	2.683	60.454
	Harina	187	94	15.332
1888	Trigo	6.926	2.850	23.355
	Harina	823	39.605	2787

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas de navegación de cabotaje. Años 1865, 1871, 1888.

Todo conducía a una intensa disminución de la superficie cereal. En términos absolutos La Mancha central de la provincial de Ciudad Real pasó de casi 250.000 hectáreas en el año 1888, hasta menos de 100.000 en 1920.

CUADRO 3. Cultivo de cereal. PPJJ. Alcázar y Manzanares. Años 1888-1910. Has.

1888	1910	Difer.Has	% Cre.
232.906	158.930	-73.976	-31.76

Elaboración propia. Fuente: Reseña Geográfica y Estadística. I.N.E. 1888, pp. 532-533. Servicio Agronómico y Catastral. Catastro de la riqueza rústica. 1910.

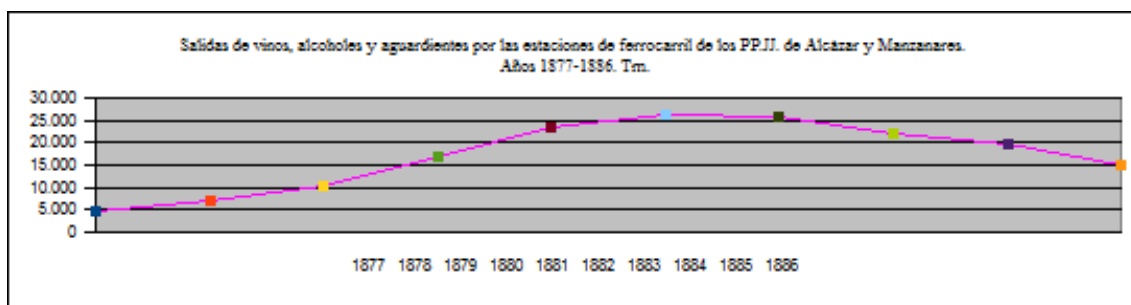
2.3 El mercado nacional de capitales a través de los raíles de hierro.

Ahondando en la argumentación, el flujo de capitales imperante en el nuevo mercado completó más la nacionalización. En el marco de esta dinámica nacional y con el crecimiento desbordado del capital en los centros difusores del capitalismo, las comunicaciones férreas posibilitaron la expansión hacia otros territorios. La burguesía de negocios invirtió su capital sobrante, en un proceso típico de reproducción, diversificando sus rentas en sectores y regiones diferentes como signo de esta nacionalización. Fue de esta forma que los tentáculos de los caminos de hierro condujeron en plena era industrial hacia la transformación productiva, a partir del aporte de capitales que fundieron la ciudad y el campo con los firmas de elaboración de vinos y alcoholes.

El sector de transformación de vinos y alcoholes introducido en La Mancha estuvo inicialmente liderado por empresarios foráneos: vascos y levantinos fundamentalmente. Francisco de las Rivas y Ubieta (marqués de Mudela), Loidi Zulaica, Bodegas Bilbaínas, Mendieta, Echeverría, Artaza, Aguirre, Anglade, Álvarez Valls, Arrarte, Mitjavila, Onsurbe, Simó Besó, entre otros.

En la reproducción de capital de los grandes empresarios vascos, se manifestó la vinculación del marco productivo de transformación y el tejido financiero, y su movilidad quedó como paradigma de la expansión nacional que propiciaban las comunicaciones férreas en la segunda mitad del siglo XIX. Así, Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela, aunó como ningún otro el modelo de nacionalización en España, fusionando formas productivas urbanas y rurales, la ciudad y el campo, al invertir en la siderurgia de Sestao, en negocios ferroviarios y en el sector vinícola y alcoholero de La Mancha. La sociedad Loidi Zulaica, formada por estas dos familias distinguidas de San Sebastián, que tendrá fuertes vinculaciones en el sector azucarero, además de ser grandes accionistas del Banco Guipuzcoano. Igualmente, la sociedad Bodegas Bilbaínas, líder del sector en España entre finales del siglo XIX y principios del XX, se instalará en diferentes poblaciones manchegas, como Alcázar de San Juan y Valdepeñas (GALLEGO PALOMARES, 2001: 124-125). Llegado a este punto, no podemos soslayar el asunto de la procedencia externa del capital como inductora de un sector de transformación que empuja y se encaja en la nacionalización. ¿Cómo va a afectar esta capitalización externa? Lo primero que habría que significar es que la burguesía foránea intentó extraer beneficios económicos con excesiva premura, para lo cual produjeron grandes cantidades de vino para destilarlo y encabezar otros caldos de fuera. Los síntomas de crisis se apreciaron una vez que se inició la recuperación del viñedo francés en la década de 1880. Además, arrastró a los vinos manchegos a la competencia con los alcoholes industriales, producidos en grandes cantidades en Alemania, Suecia y Austria. La competencia de los alcoholes industriales actuó fundamentalmente sobre los vinos comunes (PAN MONTOJO, 1994: 212-229), como era el caso de la industria manchega. La única salida que encontraron los productores manchegos a la sobreproducción fue incrementar la destilación de los vinos, lo cual no hacía sino perjudicar a largo plazo al mismo vino común. Así pues, los problemas en los caldos manchegos quedaron enquistados en el tiempo: la sobreproducción, la ausencia de vinos de calidad y la competencia de los alcoholes industriales. La manifestación más palpable de este inicio anticipado de la crisis lo constituyen las cotizaciones anuales de vinos. Y, sobre todo, la caída de las expediciones de vinos por ferrocarril desde las estaciones manchegas.

GRÁFICO 3



Elaboración propia. Fuente: Archivo de la M.Z.A. Sig. III F/215.

CUADRO 4. Promedio anual cotización vino. Alcázar, serie anual 1872-1890. Pts./Hl.

Años	Pts.	Años	Pts.	Años	Pts.
1872-73	25,8	1878-79	25	1884-85	21
1873-74	25,2	1879-80	25	1885-86	30
1874-75	25	1880-81	22	1886-87	24
1875-76	26,4	1881-82	21	1887-88	13,5
1876-77	32,9	1882-83	20	1888-89	13,5
1877-78	34,8	1883-84	23	1889-90	17,5

Elaboración propia. Fuente: A.M. de Campo de Criptana. Año 1859, exp. 29. Sig. 895, exp. 7. B.O.P.C.R., 26 de mayo de 1879, julio de 1887-febrero de 1891

3. ALTERACIONES INDUCIDAS EN LA SOCIEDAD MANCHEGA EN SU INSERCIÓN NACIONAL.

Como colofón de la nacionalización y el ferrocarril como agente inductor, desarrollamos el asunto de las repercusiones en la sociedad de La Mancha.

Al hilo del anterior apartado, significar que a pesar de la crisis relatada, se fue forjando un círculo local de aventajados que iniciaron desde finales del siglo XIX procesos internos de acumulación de capital (en su origen componentes de este grupo de nuevos pequeños propietarios de tierras). Consiguieron efectuar un salto productivo, introduciéndose en la transformación de vino y alcoholes. Se trata de los Coca, García Vaquero, Peñuela, etc. Esta corriente evidencia la presencia de un fenómeno de reproducción local de la nacionalización.

No obstante, la mayor novedad que se puede registrar en la estructura social fue la creación de un tejido de pequeños propietarios rústicos. Estamos ante una evolución retrasada de la Nación de propietarios en pleno siglo XX, en una región eminentemente rural de la España interior. El conjunto de la historiografía del siglo XIX vinculó la expansión de los propietarios con la solidez de la base de la nacionalización, con los matices rurales y urbanos en las referencias francesa e inglesa respectivamente. Por este motivo, podríamos afirmar que en el caso de La Mancha fue un proceso complejo y que transformó en su propia esencia al entorno manchego, siendo uno de los puntos cruciales para entender el alcance de la nacionalización en territorios interiores de la Península.

La sociedad manchega de mediados del siglo XIX mostraba una acusada polaridad. La tierra vertebraba toda la sociedad. Su desigual posesión y el trabajo que generaba en los jornaleros cerraba el modelo de sociedad rural. Sin embargo, una vez iniciadas las relaciones de mercado se removieron los cimientos de las estructuras agrarias, propiciando el acceso generalizado a la propiedad rústica.

¿Cómo se encadenaron los hechos? Habría que iniciar con la crisis del cereal que ya hemos descrito. La disminución de precios y aumento de los salarios repercutieron en la caída de los beneficios de las tierras sembradas. El gran propietario fue deshaciéndose de las de menos calidad, casi siempre arrendándolas, o simplemente abandonándolas, como se muestra en el incremento de tierras incultas registradas de hasta un 24% en el año 1910 (GALLEGO PALOMARES, 2009: 115-118).

Otra parte de las tierras de cereal fueron absorbidas por nuevos pequeños propietarios dedicados a la vid. Éste era un cultivo que precisaba abundante mano de obra, lo cual alejaba al gran propietario que empleaba jornaleros. De este modo, el protagonismo de la expansión vitícola lo asumió el pequeño agricultor.

Fue así que el campo manchego evolucionó en el sentido de la disgregación de la propiedad, en vez de la concentración, como parecía indicar la introducción de las relaciones de competencia. Son muy significativos los casos de Alcázar de San Juan con cerca de 4.000 propietarios y Manzanares con casi 3.500 propietarios en el año 1925.

CUADRO 5. N° de contribuyentes de rústica. Alcázar, Manzanares y Campo de Criptana. Años 1910-1936

Años Municipios	1910	1915	1920	1925	1930	1936
Alcázar	1946	2054	2238	2688		3848
Manzanares	2336	2388		2946		3433
C. Criptana	1921	2083		2221		2350

Elaboración propia. Fuente: A.H.P. de Ciudad Real. Sección de Hacienda. Contribución rústica. Año 1925. Sig. 4890, 4603, 4699.

Luego, ¿podemos referirnos a la Nación de propietarios de principios del siglo XX en La Mancha como una vía de evolución tardía de la nacionalización?

La Nación del pequeño propietario de La Mancha es un fenómeno contemporáneo que surgió como consecuencia de la adaptación al mercado de un sector.

La evolución y actuación del pequeño agricultor reprodujeron a su vez la nacionalización, al vincularse estrechamente a sus mercados de productos agrícolas y al flujo de capitales. Pagaba intereses de los préstamos con los que obtuvo su propiedad y orientó toda su producción al mercado nacional, al tiempo que se iniciaba en el sector de transformación.

En un irrefrenable deseo de progreso y mejora, los pequeños propietarios fueron consiguiendo mayores porcentajes de la riqueza generada por la tierra, como muestra que durante el primer tercio del siglo XX la riqueza rústica imponible poseída por el grupo de los más pequeños (contribución menor de 1.000 pts. de riqueza imponible) en los Partidos de Alcázar y Manzanares, alcanzó el 40% de toda la riqueza generada en la agricultura.

CUADRO 6. PP.JJ. de Alcázar y Manzanares. Riqueza rústica por grupos.

GRUPOS DE CONTRIBUYENTES	RIQUEZA RÚSTICA	PORCENTAJE
Pequeños contribuyentes (menos de 1.000 pts.)	2.842.162	40,00 %
Los 20 mayores contribuyentes	864.358	12,00 %
Total	7.102.839	

Elaboración propia. Fuente: A.H.P. de Ciudad Real. Sección de Hacienda. Contribución rústica. Año 1925. Sig. 4890, 4982, 4603, 4699, 1797, 4982, 4723, 4573, 4747, 4848, 4890. A.M. de Socuéllamos. Contribución rústica, año 1925.

De ningún modo la irrupción del pequeño propietario eliminó a la gran propiedad. Convivieron grandes y pequeños en una extraña simbiosis, hasta el punto de afirmar que la existencia de esa nueva realidad social que apareció en La Mancha garantizaba la pervivencia del tradicional latifundio manchego en un futuro plagado de incertidumbres.

¿Y cómo lo garantiza? En el campesino manchego afloró una doble naturaleza: jornalero y propietario. Como jornalero, se introducía en el mercado laboral, ofreciendo su mano de obra sobrante para obtener un dinero complementario, impidiendo nuevas subidas de los jornales. Por último, como pequeño propietario, fue fundamental la fijación del campesinado manchego, afín y adepto al orden del propietario, en definitiva, a un modelo de Nación y nacionalización fundamentado en la propiedad. Encontramos así cerrado el entorno del Campo Tranquilo - término introducido en el año 2002 por José Cayuela y José Ángel Gallego Palomares para conceptualizar una realidad no estudiada hasta el momento por la historiografía- (GALLEGO PALOMARES, 2009: 406-407).

CONCLUSIONES.

En el trabajo queda de manifiesto que el proceso de nacionalización no debe entenderse como un fenómeno externo o exógeno, que implica que una de las partes asuma de forma pasiva

diferentes indicadores económicos, sociales o políticos. En el caso que nos ocupa La Mancha, por el contrario, hacemos referencia a un choque o confluencia de aportaciones en todas las direcciones, sumando lo particular y plural, ya sean oportunidades productivas o desventajas. En definitiva, es rastrear en lo local o regional en una clave nacional de confluencias, alejándonos de una óptica simplista de percepción del simple reflejo de las grandes decisiones o procesos. Lo local es pertinente para entender el proceso de nacionalización y viceversa, un ámbito sin el otro carecerían de significado histórico.

Bajo esta premisa se pone en valor el papel del territorio central de La Mancha con sus aportaciones fundamentadas en una posición privilegiada dentro de la red de ferrocarriles. En definitiva, resaltamos la valía de los territorios intermedios no como simple nexos, con un papel secundario, marginal o neutro, sino con un relieve clave y primordial en la nacionalización. Este es el modo que debemos entender nuestra argumentación. Las aportaciones de La Mancha en el proceso de nacionalización son múltiples y evidentes, patentes a lo largo del trabajo:

- La Mancha va a aportar capitales al sistema financiero español, reproducidos o multiplicados, una vez regenerados en el sector vinícola y alcoholero de La Mancha, primero con protagonismo de la burguesía vaso-levantina y, poco después, totalmente local.
- La Mancha va a aportar un vasto patrimonio rústico –a la vez que se iba constituyendo un enorme tejido de pequeños propietarios-, que hemos denominado la Nación de los propietarios-. El enorme paquete de tierras latifundistas era la base para la gestión del poder de la rancia clase política española de finales del siglo XIX. Es decir, el sistema de la Restauración vinculaba su pervivencia al caciquismo en relación a la tierra y la dependencia que generaba sobre las masas campesinas. En este punto La Mancha aportaba diputados y senadores vitalicios junto a cuneros de renombre. También la nueva burguesía de negocios reproducía patrimonialmente sus rentas en bienes raíces tras los procesos desamortizadores, en un intento de emular viejos usos nobiliarios, emparentar familiarmente y compartir el poder político. El control electoral en el que se basaba el caciquismo tuvo en los enormes municipios manchegos de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete una de sus plataformas esenciales.
- La Mancha aporta al mercado nacional materias primas y minerales, entre otros artículos. Vinos y alcoholes inicialmente destinados a la sustitución de producciones en regiones españolas y francesas filoxeras para el emboque de licores y brandy, o como vinos comunes. Grandes plusvalías creadas por un pujante sector de transformación que modificaron el campo manchego siguiendo los caminos de hierro. También el cereal –básico para la elaboración de harinas y pan- mantenía a la población de la España urbana como Madrid. La preocupación de los gobiernos era prioritaria, favoreciendo las comunicaciones para evitar desabastecimientos y posibles conflictos sociales. Por último, los minerales de carbón, plomo... de las cuencas de Peñarroya-Puetollano indispensables para el despegue industrial de la Nación.
- La Mancha, y en especial la estación férrea de Alcázar de San Juan, va a ser la clave y base del sistema ferroviario nacional basado en la centralidad desde unos nudos. El enlace que hace de puerta y vigía del tráfico, entre centro-sur-levante-Extremadura.

Así pues, Son muchos los aspectos que hemos desarrollado en esta Comunicación. Desde la construcción de la red de ferrocarriles en la Meseta sur, con el protagonismo de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, las líneas abastecedoras de Madrid, el fracaso de las líneas de los ferrocarriles secundarios en La Mancha en virtud de sus dificultades para articularse dentro de la ordenación territorial provincial, pasando por la formación de un mercado nacional a través de los caminos de hierro, con la vid, los vinos y los alcoholes en expansión, la homologación paulatina y decidida de los mercados, con el trigo como producto guía y, por último, la creación de un amplio tejido de pequeños agricultores como testimonio de la Nación de los propietarios. Todos estos aspectos se insertan en el discurso de la nacionalización, ya que cada uno en su medida y relevancia, son indicadores de la misma, al procurar la integración, la especialización, el orden o la uniformidad desde los ámbitos sociales, económicos y políticos.

Afirmamos que los grandes ejes de la red de ferrocarriles bajo la Compañía M.Z.A. se ajustaron y adaptaron al proceso de nacionalización en curso. Una cuestión ineludible es valorar el protagonismo en la nacionalización de España de agentes foráneos, debido a su presencia con un papel muy notable en la modernización de La Mancha en su tránsito contemporáneo a la nacionalización. En este punto se debe decir que el gran capital europeo se expandió desde sus centros difusores hacia la periferia del continente. La gran burguesía de negocios buscaba rentabilizar su capital fuera, también conseguir materias primas y fuentes de energía más baratas, además de nuevos mercados para su industria. No creemos contradictorio el encabalgamiento de dos procesos de nacionalización, el foráneo (ya sea francés u otro) en pleno crecimiento exterior, y el propio español en fases más tempranas de progreso. Así por ejemplo, el diseño de la red en estrella por parte de M.Z.A respaldó un modelo ya asentado previamente a su entrada en escena. Al fin y al cabo, en la segunda mitad del siglo XIX se asumía sin demasiadas críticas al centralismo como el más apropiado de los modelos de nacionalización. Por otro lado, desde una óptica empresarial, para la M.Z.A. el modelo ferroviario monopolístico creado en la meseta meridional fue la base de su predominio, y estaciones como la de Alcázar de San Juan una de sus claves que cimentaron el sistema.

Así pues, es posible concluir que mercado es nacionalización, ruptura con el antiguo régimen. La vid, los vinos y el alcohol, como sus inversores, posibilitaron la ruptura de las comarcas cerradas de La Mancha. El proceso de nacionalización homologó territorios integrándolos funcionalmente, y la red férrea, con la estación de Alcázar de San Juan, fue clave en el sistema conformado en la mitad meridional de la Península.

Los carriles de hierro fueron el vehículo de conquista de los territorios. Procuraron la inserción administrativa. El control y gestión central política y social. La unión de la economía nacional, en tanto nexo entre Centro-Sur-Levante, conectándola a su vez al mercado mundial. Aportó al mercado nacional e internacional cereales, vinos y alcoholes de La Mancha central, y minerales desde la cuenca de Puertollano. Posibilitó el aprovisionamiento de una creciente sociedad urbana, con Madrid a la cabeza. Homologó contemporáneamente el territorio.

Por último, la meseta sur, y especialmente La Mancha, fueron escala privilegiada en la reproducción de capitales vascos y catalanes con destino a los vinos y alcoholes, y franceses o belgas en la inversión ferroviaria y minera. Todo son, en definitiva, indicadores de la nacionalización y de la importancia de la red férrea y La Mancha como privilegiado territorio intermedio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ARTOLA GALLEGO, M. (1978). *Los Ferrocarriles en España*. Madrid: Banco de España.
- CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE CIUDAD REAL (1925). *Informe sobre el anteproyecto del Plan General de Ferrocarriles redactado por el Consejo Superior Ferroviario*. Ciudad Real.
- COMÍN, F. et al. (1998). *150 años de historia del ferrocarril*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- GALLEGO PALOMARES, J.A. (2001). *Alcázar de San Juan. Ferrocarril y Desarrollo*. Ciudad Real: B.A.M. (2004). *Las vías de la modernización, Ferrocarril, economía y sociedad en La Mancha*, Alcázar de San Juan: P.M.C. (2009). *Ferrocarril y Transición al Capitalismo en La Mancha*. Toledo: Almud. (2011). *Comunicaciones, comercio mundial y mercados locales. La inserción de la Mancha en el mundo capitalista, 1850-1936*. Tarragona: La Trama. (2014). *Los Ferrocarriles en Castilla La Mancha. Una red al servicio del capital extranjero, 1850-1936*. Toledo: Almud.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1982). *Ferrocarriles y cambio económico en España*. Madrid: Alianza Universidad.
- LÓPEZ MORELL, M.A. (2005). *La casa de los Rothschild en España*. Madrid: Marcial Pons.
- PAN MONTOJO, J. (1994). *La bodega del mundo*. Madrid: Alianza.

LA INCIDENCIA DE LA GUERRA DE CUBA EN EL PROCESO NACIONALIZADOR DE LA SOCIEDAD DE LA URBE DE CIUDAD REAL: (1895-1900)

CARLOS ESPINOSA JIMÉNEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Durante la presente investigación se analizará cómo y de qué manera afectó la Guerra de Cuba al proceso nacionalizador en el que se encontraba inmerso el reino de España a finales del siglo XIX, pero desde un punto de vista local, es decir, examinando un único enclave urbano, imprescindible para entender la historia reciente de La Mancha, la urbe de Ciudad Real. Así pues, estudiaremos qué tipo de jóvenes eran, a través de la realización del servicio militar obligatorio, enviados a la Guerra de Cuba, a cuanto ascendían sus niveles de renta y riqueza, si sabían leer y escribir y cual resultaba su oficio o profesión. Además, investigaremos qué pensaban los quintos y sus familiares de esa guerra y qué opinión mantuvieron durante el conflicto y tras el regreso de las tropas a la Península. A su vez, expondremos las circunstancias o premisas legales existentes en la época por las cuales los jóvenes podían ser eximidos de la realización del servicio militar obligatorio. De este modo, todo ello configuró un escenario que no ayudó en nada a afianzar dicho proceso nacionalizador en las mentalidades de gran parte de la sociedad de dicha población manchega.

Palabras clave: Ciudad Real, Cuba, familia, guerra, quintos, nacionalización, sociedad.

Abstract

This research analyses how the Cuban War affected the nationalising process in which the kingdom of Spain was immersed by the end of the Nineteenth Century. A local perspective will be adopted, examining one single location, Ciudad Real, which is indispensable to understand the recent history of La Mancha. Therefore, we will study which kind of youth there was, how many of them were sent to military service, to the Cuban War, what their income and wealth were, whether they were literate and what their final job or profession was. Furthermore, we will investigate what the draftees and their relatives thought and what their position was during the conflict and after the troops came back to the peninsula. We will also expose the circumstances or legal premises by which the youngster could be exempted from military service. In this way, all this set a scenery which did not help settle the minds of the people of Ciudad real towards that nationalising process.

Key words: Ciudad Real, Cuba, family, war, draftees, nationalisation, society.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de nuestra presente investigación se centra en un marco geográfico y temporal delimitado en tiempo y espacio ante el vacío historiográfico existente: 1895-1900. Dicho trabajo pretende analizar, desde un punto de vista social (basado en los “quintos”) y local (la urbe de Ciudad Real) la incidencia que la Guerra de Cuba tuvo en la población de Ciudad Real capital de finales del siglo XIX, centrándonos en el estudio del proceso nacionalizador que se había iniciado en dicho siglo, así como en el concepto de nación que los habitantes de dicha capital manchega poseían en sus mentes. Pues bien, hemos elegido este marco temporal debido a varios motivos, siendo los principales de ellos los siguientes: por un lado, 1895 se corresponde con la fecha del inicio del alzamiento, de una parte de la población de la isla de Cuba, contra la colonización española del País. Las reformas llevadas a cabo por los distintos gobiernos españoles de la segunda mitad del siglo XIX, favoreciendo, entre otras muchas medidas, la apertura política de la Isla no evitaron que parte de la ciudadanía cubana se revelara contra el Estado Español. Por otro lado, no fue hasta 1898 cuando se produjo el fin de dichos enfrentamientos con la entrada de Estados Unidos en la contienda, posicionándose a favor de la insurrección cubana, lo que provocó la rendición del ejército español en las semanas posteriores, ante la superioridad militar y económica del gigante norteamericano. Por último, cabe reseñar que nuestra investigación no acabara aquí (1898), sino que se alargará hasta 1900 debido al análisis que también realizaremos sobre el regreso de los soldados españoles a la Península Ibérica, momento en el que muchos más perderían la vida, la mayoría de ellos, bien por falta de alimentos, y por consiguiente, desnutrición, bien por las enfermedades que habían contraído en la isla.

El tema ha sido seleccionado por varias motivaciones científicas siendo la principal de ellas el inmenso vacío historiográfico al que nos encontramos respecto a dicha temática. Así pues, aunque se han escrito numerosos estudios sobre la Guerra de Cuba y sus consecuencias o sobre el proceso nacionalizador de finales del siglo XIX, ninguno de esos trabajos se ha centrado en la zona de La Mancha de Ciudad Real. Dentro de esas publicaciones podemos destacar el capítulo del investigador Mariano Esteban de Vega; *“Grupos y actitudes sociales en España ante las guerras coloniales de 1895 a 1898”* (ESTEBAN DE VEGA, 1999), el libro coordinado por el propio Mariano Esteban de Vega y María Dolores de la Calle Velasco; *“Procesos de nacionalización en la España Contemporánea”* (ESTEBAN DE VEGA y DE LA CALLE VELASCO, 2010), el trabajo de la profesora Nuria Sales; *“Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos”* (SALES DE BOHIGAS, 1974). La investigación llevada a cabo por el catedrático José Gregorio Cayuela; *“Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales”* (CAYUELA FERNÁNDEZ, 1993) o la tesis realizada por Isabel del Puerto Fernández y dirigida por José Gregorio Cayuela; *“Los cuidados de enfermería durante las guerras coloniales españolas (1895-1926). Repercusiones de ambos conflictos en la Provincia de Toledo”* (DEL PUERTO FERNÁNDEZ, 2011), entre otros muchos. Además, otro de los motivos que nos ha llevado a la elección del tema se centra en las repercusiones que la Guerra de Cuba tuvo para España en general y Ciudad Real en particular, debido a que este enfrentamiento resultó un hecho clave en el devenir histórico de España como nación, tanto por el papel que a partir de ese momento dicho país mantendría a nivel internacional como por las consecuencias que el conflicto trajo a las familias españolas, causándole numerosos daños tanto económicos como humanos, situación que no ayudó, en absoluto, a consolidar un proceso nacionalizador fuerte y constante en las mentalidades de la población, sino más bien todo lo contrario, y aunque aún seguimos investigando al respecto, en muchas familias se inició un proceso de internacionalización.

Metodológicamente el estudio se corresponde con un análisis de historia local e historia social, pero todo ello encuadrado en un contexto de historia nacional e internacional. Historia local porque se centra en las repercusiones que la Guerra de Cuba trajo consigo al proceso nacionalizador de una única población, Ciudad Real, e historia social porque el trabajo se va articular en relación a los problemas e inconvenientes que la sociedad ciudadrealeña sufrió debido a dicho conflicto bélico. Así pues, durante nuestra investigación analizaremos pormenorizadamente cada uno de los expedientes militares de los jóvenes quintos que debían ingresar en el ejército durante esta etapa histórica, así como de aquellos que por unas u otras circunstancias se declaraban exentos de la realización de dicho servicio. De este modo, estudiaremos exhaustivamente

la situación familiar, sus niveles de renta y riqueza, su grado de cultura y alfabetización, así como su profesión y rango social de todos y cada uno de los jóvenes quintos. Sin embargo, y a pesar de tener abundante información al respecto aún nos faltan numerosos datos importante: como el nombre de todos y cada uno de los jóvenes que perdieron la ida en la isla cubana o los nombres de los militares que regresaron a sus casas mutilados, desnutridos y enfermos, los cuales muchos de ellos morirían en tierras peninsulares.

Por último, y como forma de presentación a una investigación más amplia en curso buscaremos además la conexión desde el territorio de la Mancha de Ciudad Real entre procesos históricos y sociológicos acerca de la Guerra de Ultramar y sus posteriores consecuencias en el proceso de nacionalización española entre el siglo XIX y el siglo XX. Analizaremos, también, la idea de España, una idea fuertemente elitista y la idea de Estado, así como los efectos que las derrotas en las guerras de ultramar tuvieron respecto al proceso de nacionalización español.

1. PROCESOS DE NACIONALIZACIÓN, SERVICIO MILITAR Y CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE CUBA EN LA ZONA DE LA MANCHA DE CIUDAD REAL.

1.1. Breve historia del servicio militar

La forma de entrada y la realización del servicio militar obligatorio español, como se conocía a finales del siglo XIX, tenía su origen a principios de la décima octava centuria, y más concretamente en el año 1704, momento en el que Felipe V introduce un nuevo método de reclutamiento militar (fijándose en el sistema francés de alistamiento) basado en las quintas. Un procedimiento que consistía en la realización de un sorteo anual entre los jóvenes que alcanzaban la mayoría de edad, y del cual, una quinta parte eran llamados a filas y por consiguiente, resultaban alistados en el ejército (MOLINA LUQUE 1998: 40).

Sin embargo, y a pesar de ser obligatoria la realización de dicho servicio, desde 1704 y hasta el gobierno liberal de Canalejas, existieron varias formas de eludirlo. Por un lado se encontraban “la sustitución” y “la redención en metálico”(MOLINA LUQUE, 1998: 41). Pues bien, estas dos fórmulas resultaban muy ventajosas para una pequeña parte de la población, como eran las familias más pudientes del país. Estas personas tenían el poder adquisitivo suficiente para, bien, pagar por la redención, (cuya cuota oscilaba entre las 1.500 y las 2.000 pesetas) o bien, directamente, pagar a un sustituto, generalmente personas pobres pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad, con el fin de que dicho joven realizase el servicio militar en su lugar. El sustituto solía recibir una cantidad que fluctuaba entre las 500 y 1.250 pesetas (SALES DE BOHIGA, 1974: 149). A estos dos supuestos legales, donde los jóvenes se podían acoger para evitar, durante los últimos años del siglo XIX, ir a la Guerra se añadían otras situaciones lícitas a través de las cuales los jóvenes intentaban eludir su alistamiento en la tropa. Entre estas coyunturas se encontraban: (según la ley de Reclutamiento del 11 de Julio de 1885, modificada por la del día 21 de Agosto en 1896) la presentación de problemas físicos que impidiesen la realización, de una forma adecuada, de las diferentes maniobras militares, no alcanzar la estatura mínima exigida, situada en un metro y cincuenta centímetros, ser hijo único de madre pobre viuda o de padre pobre impedido o sexagenario, los novicios que perteneciesen a alguna orden religiosa o los religiosos profesores de las escuelas Pías, entre otros más supuestos (MINISTERIO DE LA GUERRA, 1896. Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la del 21 de Agosto de 1896. pp, 27-34. < <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=398342> > [Consulta: 21 de Febrero de 2016]).

1.2 Destino a la Guerra de Cuba: El reclutamiento en Ciudad Real capital. Problemas y consecuencias: (1895-1900)

A lo largo del siglo XIX, y durante la mayor parte de la historia del servicio militar obligatorio español, las quejas y protestas, por parte de las familias, contra la realización de dicha prestación

resultaron constantes. Cabe recordar que el siglo XIX se corresponde con una centuria de numerosos enfrentamientos bélicos, y ello provocaba que cuantiosos jóvenes quintos perdieran la vida durante la realización del servicio militar (en la Guerra) y otros muchos, aunque volvían a casa, lo hacían enfermos, muriendo varios de ellos en los días, semanas o meses posteriores. Aunque, también debemos resaltar que la Guerra de Cuba no resultó una contienda impopular, como si ocurriría años posteriores con la Guerra de África, donde se realizaron numerosas manifestaciones en varias ciudades del país. Sin embargo, las familias si observaban como únicamente los estratos más desfavorecidos de la sociedad realizaban dicho servicio, debido a, como hemos mencionado anteriormente, las coyunturas que la ley recogía para evitar ser alistados, supuestos que consistían, en líneas generales, en abonar una cierta cantidad de dinero por ello. Situación, esta última, que no ayudó en demasía al proceso nacionalizador español y donde los partidos de izquierdas y el movimiento obrero (PSOE y anarquistas) encontraron una importante coyuntura en la que centrar sus quejas respecto a la Guerra (SANTACREU SOLER, 1999). Además, el sistema de reclutamiento basado en las quintas se convirtió en un gran negocio para el Estado, y no solo a la hora de percibir dinero a cambio de eximir a los jóvenes del servicio militar, sino también por el ahorro de pesetas que se producía manteniendo en Cuba un ejército basado en los "quintos". En dicha isla, como bien ha estudiado el profesor e investigador José Gregorio Cayuela, el precio que el Estado debía abonar por el trabajo de un esclavo en 1859, y en los siguientes 50 años dicho precio no se vio alterado sustancialmente, ascendía a unos 690 pesos, sin embargo, el importe por el trabajo de un soldado raso (quinto) se encontraba en los 108 pesos¹.

Por su parte, y en relación al coste social y económico que la Guerra de Cuba supuso a España, este resultó muy alto y ello repercutió en las familias, sobre todo en las más desfavorecidas. Durante la Guerra de Cuba y Filipinas, y según apunta el profesor Mariano Esteban de Vega el conflicto bélico supuso a las arcas españolas unos costes que ascendieron a 2.000 millones de pesetas. A ese dinero cabe añadir el coste social y humano que ello trajo consigo. Durante estos años unos 200.000 mozos españoles fueron enviados a la Guerra y de ellos, 60.000 perdieron la vida (ESTEBAN DE VEGA, 1999: 101-102) la mayoría por enfermedades, como la fiebre amarilla, el paludismo o la disentería. De hecho, en 1896 en Cuba, 7.304 soldados murieron debido a la fiebre amarilla, 563 por heridas de combate y 374 por paludismo (ESTEBAN DE VEGA, 1999: 101-102). Pues bien, las familias eran conscientes de esta tesitura y por este motivo, y aunque como hemos mencionado anteriormente no resultó una guerra impopular, un número considerable de jóvenes buscaron innumerables excusas con el fin de no realizar el servicio militar, y por ende, no ir a la Guerra. A su vez, la corrupción y el engaño resultaban evidentes a la hora de intentar eludir el alistamiento en el ejército. La realización de falsos partes médicos o el pago de sustitutos que no cumplían con los requisitos mínimos de aceptación resultaban unas prácticas muy habituales (RIVILLA MARUGÁN, 2014: 539). Además, durante los años centrales de la contienda, el número de redenciones se multiplicó exponencialmente, realizando las familias, en la mayoría de los casos, un gran esfuerzo económico con el fin de que sus hijos permaneciesen en sus hogares².

De este modo, el sentimiento nacional de considerarse español no se hallaba muy arraigado en muchas de las familias españolas de la época. La realidad que se vivía en España no se encontraba en la dirección correcta para favorecer un proceso nacionalizador fuerte, experiencia que si ocurría en otros países de Europa como Francia o Alemania. Los estratos más desfavorecidos de la sociedad y con menos recursos veían como mientras ellos debían servir a España y salvar las colonias de Ultramar, yendo a una Guerra en la que las posibilidades de perder la vida resultaban muy altas, bien por el propio conflicto en sí, bien por las enfermedades tropicales frente a las que los quintos españoles no estaban inmunizados, los jóvenes de las familias adineradas continuaban con su vida cotidiana, proseguían con sus estudios o trabajos y seguían conviviendo con sus familiares y amigos. A esta coyuntura cabe añadir el tratamiento que tras la derrota en Cuba el gobierno y parte de la población dió a los soldados españoles que consiguieron volver a la Península. El gobierno les dejó en desamparo casi absoluto, e incluso ciertos sectores de la

¹Para más información al respecto véase: CAYUELA FERNÁNDEZ, JOSÉ GREGORIO. Ob.Cit. pp. 200-204. En dichas páginas se podrá observar los costes de cada uno de los individuos de un regimiento en Cuba y su compración con el precio de los esclavos.

²Para más información al respecto véase: SALES, NURIA. "Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos", Barcelona, Ariel. 1974.

población los consideraron culpables de la derrota (DEL PUERTO FERNÁNDEZ, 2010: 339-340).

Pues bien, Ciudad Real capital no sería na excepción en el panorama político-militar-social español de la época. Así pues, a continuación vamos a realizar una breve exposición de lo ocurrido en la sociedad de dicha urbe en relación con la Guerra de Cuba. Para ello nos vamos a centrar principalmente en dos años concretos, 1896 y 1897. ¿Porqué nos vamos a detener de forma pormenorizada en este espacio temporal para llevar a cabo el presente artículo?. Por un lado, porque son los años centrales de la insurrección, años en los que la situación ya se presenta insostenible y momento en el que las familias españolas comienzan a tener noticias de la situación que vivían los soldados españoles en tierras cubanas. Por otro lado porque 1895 se corresponde con el año del inicio de la insurrección y el gobierno aún cree que dicha rebelión será controlada en poco tiempo (DEL PUERTO FERNÁNDEZ, 2010: 90), además la población aún no es consciente de la coyuntura que allí se estaba experimentando y por su parte 1898 es el año en el que Estados Unidos entra en la Guerra, ayudando a la insurrección cubana, motivo por el cual cambia completamente el panorama militar de la zona.

Así pues, en el año 1896, 139 jóvenes de 19 años de edad³, según marcaba la ley de reclutamiento de 1885 modificada en 1896 eran llamados a filas en el ejército, la mayoría con destino a Cuba. Sin embargo, aún parte de las familias, como hemos mencionado anteriormente, no sabían lo que realmente estaba sucediendo en dicha isla del Caribe, motivo por el cual, de esos 139 mozos, únicamente dos pidieron ser excluidos y reemplazados, ambos por la misma circunstancia: Andrés Ureña Sánchez por ser hijo único de padre sexagenario, pobre y cuyos únicos ingresos familiares eran los suyos y Rafael López-Vago y Hervás por ser también hijo único de madre viuda a la cual mantenía económicamente. Ambos fueron temporalmente exentos del servicio militar⁴. Al año siguiente, en 1897, con la insurrección cubana cada vez más fuerte y cuando el conflicto con Estados Unidos parecía ya inevitable el número de jóvenes capitalinos llamados a las filas del ejército aumentó hasta las 240 personas. 139 mozos se correspondían con los quintos que ese año debían realizar el servicio militar y 101 más fueron llamados de la reserva de los años anteriores (1894-1896)⁵. 240 nuevos militares sin experiencia y cuyo destino para la mayoría de ellos se encontraba al otro lado del Atlántico. Empero, de esos 240 nuevos “militares”, muchos intentaron de una u otra forma eludir la realización del servicio militar, aunque un porcentaje muy pequeño lo conseguiría. De hecho, y tras las primeras revisiones médicas, así como tras las alegaciones realizadas por los mozos, únicamente 38 reclutas fueron excluidos temporal o totalmente. A 89 de ellos les fue otorgado un plazo de 14 días para que entregaran la documentación correspondiente que avalará las alegaciones que habían presentado para quedar eximidos de ingresar en el ejército y 24 soldados que resultaron aptos tras las pruebas médicas reclamaron, buscando así una última oportunidad de evitar ir a la Guerra⁶. Sin embargo, en estos dos últimos supuestos pensamos que la mayoría de los mozos acabarían ingresando en el ejército, debido a dos hechos concretos, por un lado porque los jóvenes buscaban cualquier tipo de excusa para evitar su inserción en el ejército, aunque para ello tuvieran que mentir, y por otro lado porque la administración no se encontraba en una situación muy favorable para ser laxa en estos asuntos. A estos datos cabe añadir el número de mozos que no se presentaban ni al sorteo ni el día de la rectificación del alistamiento, motivo por el cual resultaban declarados prófugos, aunque en Ciudad Real capital esto no resultó un grave problema por cuanto apenas nos encontramos ante casos de este calibre. Pues bien, dichas personas eran consideradas como delincuentes tanto por la justicia militar como por la civil, además las penas por profugismo, a finales del siglo XIX, se establecían en las siguientes: el aumento de la duración del servicio militar hasta un total de cuatro años, el envío del prófugo a los territorios de Ultramar o África o la exigencia a sus familiares del pago de la redención. A todo esto cabe añadir la persecución que la administración promovió contra los prófugos, así a los quintos que detuvieran a un desertor se les rebajaría la duración del servicio militar y aquellos jóvenes que indicaran el paradero de

³Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real (9 de Enero de 1896), Archivo Municipal López Villaseñor de Ciudad Real. pp. 4-5.

⁴Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real (30 de Abril de 1896). Archivo Municipal López Villaseñor de Ciudad Real. pp. 39.

⁵Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real (13-14 de Febrero de 1897). Archivo Municipal López Villaseñor de Ciudad Real. pp. 20-23.

⁶Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real (7-8 de Marzo de 1897). Archivo Municipal López Villaseñor de Ciudad Real. pp. 30-56.

algún prófugo serían eximidos de la entrada en el ejército de forma obligatoria (MOLINA LUQUE, 1998: 60). Así pues, en el año 1897 únicamente a dos mozos, cuya residencia se establecía en Ciudad Real capital, se le abrió expediente de prófugo durante el sorteo de quintos⁷, en 1898 y 1899 no nos encontramos ante ningún caso, suponemos debido a la dificultad de huir de La Mancha a un lugar seguro sin ser encontrado así como a las graves penas a las que los jóvenes se arriesgaban.

Por su parte, y en relación a las cuestiones por las que los mozos resultaban excluidos bien de forma temporal, bien de manera definitiva del servicio militar, estas se centraban, principalmente en dos. Por un lado, nos hallamos ante jóvenes que presentaban algún tipo de problemas físicos y que les impedían realizar las maniobras militares de una forma adecuada, y por otro lado observamos mancebos que siendo hijos únicos, generalmente huérfanos de padre, la economía familiar dependía de ellos en exclusividad.

Así pues, a continuación vamos a mostrar una serie de ejemplos de personas encuadradas en cada uno de los casos analizados en los párrafos anteriores. Esto solo es una pequeña muestra de los datos sobre los que estamos trabajando en nuestra investigación y que esperamos vea la luz en los próximos meses. De este modo, los nombres de algunos de ellos, su situación familiar y personal o su nivel cultural es:

- Salvador Gianolini Ferrada. Joven natural de Ciudad Real, de dieciocho años de edad. Le fue abierto expediente de prófugo debido al hecho de no comparecer ni él ni ninguna persona que lo representara, bien el día del sorteo o bien el día de la rectificación del alistamiento. Esta persona, con total seguridad, recibió algunas de las penas descritas anteriormente una vez fue localizado o sus padres se vieron obligados a pagar por la redención.
- José Herreros Tristán. Joven natural de Ciudad Real, de dieciocho años de edad. De profesión ganadero, sabía leer y tras el reconocimiento fue considerado útil para la realización del servicio militar, sin embargo y como se recogía en el supuesto tercero del artículo 80 de la ley de reclutamiento de 1885, modificada en 1896, los mozos debían tener una estatura mínima de un metro y 50 centímetros. Pues bien, la altura de dicho quinto alcanzaba el metro y 47 centímetros motivo por el que fue excluido totalmente de entrar a formar parte del ejército español.
- Julián Sánchez. Joven natural de Ciudad Real, de diecinueve años de edad. De profesión zapatero, sabía leer y escribir y fue considerado útil para la realización del servicio, sin embargo como José Herreros su estatura (un metro y 33 centímetros) no alcanzaba el metro y 50 centímetros que exigía la ley, por lo que quedo excluido totalmente de la realización del servicio militar.
- Fausto Majan Carabaño. Fue exento en 1896 por falta de talla. En 1897 media un metro y 54 centímetros, empero, y una vez fue revisado por los médicos, estos le declararon excluido totalmente del ejército a causa de presentar una importante atrofia en el globo ocular izquierdo que le provocaba una severa ceguera en dicho ojo.
- Lorenzo Mingallon Navarro. Natural de Ciudad Real de dieciocho años de edad. Analfabeto y de profesión gañan. Resulta excluido temporalmente del alistamiento debido a los problemas de visión que padece. Presenta un gran leucoma que obstruye el campo pupilar del ojo izquierdo y otro más pequeño en el ojo derecho.
- Ramón Sánchez Coca. Natural de Ciudad Real de diecinueve años de edad. No sabía ni leer ni escribir y desempeñaba la profesión de jornalero. Alegó que era hijo único de viuda pobre y como se encontraba en el supuesto que recogía la ley de reclutamiento en su artículo 83 disposición segunda (los que alcanzando la talla de un metro 500 milímetros, no lleguen a la de un metro 545 milímetros) (MINISTERIO DE LA GUERRA, 1896. Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la del 21 de Agosto de 1896. pp, 32. < <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=398342> > [Consulta: 21 de Febrero de 2016]), quedó exento temporalmente de ser reclutado.

⁷Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real (7-8 de Marzo de 1897). Archivo Municipal López Villaseñor de Ciudad Real. pp. 30-56.

La incidencia de la guerra de Cuba en el proceso nacionalizados de la sociedad de la urbe de Ciudad Real (1895-1900)

- José Hoyo García. Natural de Ciudad Real, de dieciocho años de edad. De oficio jornalero y aunque resultó apto expuso que era hijo de viuda pobre, la cual, a pesar de tener dos hijos más, estos tenían una edad menor de diez años. El síndico del Ayuntamiento decidió dar un plazo de 14 días para que justificara su alegato.
- Antonio Romero Pérez. Natural de Ciudad Real, de diecinueve años de edad. No sabía ni leer ni escribir y sobrevivía por su trabajo como pastor. Manifestó que su padre murió y que sus dos hermanos mayores de diecisiete años ya estaban sirviendo en el ejército, por lo que pedía se le eximiera. El Ayuntamiento acordó concederle 14 días con el fin de que presentará la documentación que acreditaba lo expuesto.
- Joaquín Ocaña Rodríguez. Natural de Ciudad Real de diecinueve años de edad. Sabía leer y escribir y no desempeñaba ningún tipo de oficio. Declaró ser demente y presentar trastornos intelectuales. Sin embargo en el reconocimiento médico no apreciaron ningún tipo de problema y el síndico del Ayuntamiento lo declaró soldado. Joaquín reclamó a la comisión mixta para un nuevo reconocimiento.
- Joaquín Álvarez Ureña. Mozo excluido en 1895 porque presentaba problemas físicos. En 1897 alega ser tartamudo. Tras la revisión médica, los facultativos reconocieron la problemática que expone, empero el Ayuntamiento le declaró soldado, motivo por el que Joaquín reclamó para ser de nuevo reconocido por la comisión mixta.
- Marcelino Galán Ortega. Natural de Ciudad Real de diecinueve años de edad. Sabía leer y escribir, era labrador de profesión y fue declarado soldado. El joven no presentó ningún tipo de alegación a tal resolución.
- Ruperto Coello González. Natural de Ciudad Real de diecinueve años de edad. Sabía leer y escribir y ejercía su profesión como zapatero en dicha capital. Tras el reconocimiento médico fue declarado apto. El mozo no interpuso ninguna alegación.
- Agustín García Velasco. Natural de Ciudad Real de dieciocho años de edad. Sabía leer y escribir y no tenía profesión aún porque continuaba estudiando. Fue declarado útil para el ejército y no presentó ninguna queja.
- Salustiano Expósito Moreno. Natural de Ciudad Real de dieciocho años de edad. Alfabeto y de profesión barbero. Resultó apto por los facultativos para entrar en el ejército. No expuso ningún tipo de alegación.

Una vez analizados estos ejemplos cabe reseñar varios aspectos. Por un lado observamos que la casi totalidad de los reclutas se correspondían con personas pertenecientes a los estratos más desfavorecidos de la sociedad, es decir, a las capas populares. Esto se debía, a como hemos apuntado con anterioridad, a los supuestos legales existentes en la época para evitar ser alistado. Por otro lado nos llama la atención que a pesar de los altos índices de analfabetismo que encontramos en la capital durante esta etapa (42 % en el año 1900) (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Censo de población de 1900. Tomo II. Clasificación de la población de hecho por sexo, estado civil e instrucción elemental. Provincia de Ciudad Real: <<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=74655&ext=.pdf>> [Fecha de consulta: 24 de Febrero de 2016]), muchos de los quintos supiesen leer y escribir, por lo que nos planteamos la idea de que el Ayuntamiento mintiera en los expedientes con el fin de que ciertos jóvenes tuvieran un mejor destino en el ejército. Por su parte queremos a su vez destacar la inclusión de un estudiante en el alistamiento. Este joven tendría un nivel económico medio-alto y a pesar de ello no tenía una sola excusa para no ir al ejército, aunque esta circunstancia la encontramos de manera muy excepcional. Empero, y estamos en la disposición de poder afirmarlo, este mozo no sería destinado a Cuba ni a ninguna otra colonia española, sino que tendría un destino más favorable que el resto de los alistados, quedándose prestando servicio militar en territorio peninsular. Por otro lado, queremos también hacer referencia a los quintos de familias muy pobres y cuya economía doméstica dependía de ellos, normalmente mujeres viudas. Como hemos visto en los ejemplos anteriormente mostrados estos en su gran mayoría resultaban excluidos, acogiéndose a algunos de los supuestos legales que la ley permitía. Para estas familias, que su

hijo abandonara el núcleo familiar resultaba sinónimo de caer aún más en la pobreza, debido a que los ingresos desaparecerían en su totalidad.

Finalmente, y en relación a las bajas que el ejército español sufrió en Cuba, estas no se pueden contabilizar en su totalidad debido a la escasez de datos al respecto, sin embargo, y a falta de los nuevos documentos que vayamos encontrando a la vez que avanza nuestra investigación, expondremos a continuación un breve cuadro con el nombre, el cuerpo al que pertenecían y su causa de muerte de algunos de los jóvenes ciudadreales muertos entre 1897 y 1898.

Cuadro número 1. Muertos procedentes de Ciudad Real capital en la Guerra de Cuba.

Nombre	Cuerpo	Causa de la muerte	Fecha de la muerte
Tomás Raimundo Taladora	Infantería	Enfermedad común o accidente	2 de Agosto de 1897
Valentín Rodríguez Aliande	Infantería	Enfermedad común o accidente	27 de Noviembre de 1897
Juan Francisco Sobrino Jiménez	Ingeniero de ferrocarriles	Enfermedad común o accidente	10 de Diciembre de 1897
Agustín Cruz Violen	Infantería	Vómito	2 de Septiembre de 1897
José Rodríguez Barrios	Infantería	Vómito	12 de Octubre de 1897
Pedro Torres Caballer	Caballería	Vómito	8 de Octubre de 1897
Antonio García Santos	Infantería	Vómito	26 de Agosto de 1897
Catalino Ruíz Muñiz	Infantería	Vómito	28 de Agosto de 1897
Juan León Laquica	Infantería	Vómito	24 de Agosto de 1897
Antonio Gamir Santos	Infantería	Vómito	26 de Agosto de 1897
Lorenzo López Molina	Infantería	Enfermedad común o accidente	25 de Julio de 1897
Marcelino Muñoz Cañizares	Infantería	Vómito	26 de Enero de 1897
Miguel Fernández Pinto	Infantería	En el campo de batalla	10 de Junio de 1898
Félix Sánchez Rus	Infantería	Enfermedad común o accidente	28 de Febrero de 1898
Julio Martínez Martínez	Bombero de Guines	Enfermedad común o accidente	31 de Agosto de 1898
José Sánchez García	Infantería	Enfermedad común o accidente.	15 de Septiembre de 1898

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la gaceta de Madrid (antiguo BOE). En las actas publicadas entre el año de 1898 y 1900.

Analizando el cuadro número uno podemos ver cómo, la mayoría de los fallecidos procedentes de Ciudad Real capital en la Guerra de Cuba, a nivel nacional los datos son similares, no se produjo a raíz del combate propiamente dicho, sino que se debió a las enfermedades que los manchegos contrajeron allí, unas dolencias a las que los soldados no estaban inmunizados por ser desconocidas en la Península. Así, en el cuadro expuesto, únicamente una persona murió en combate, el resto lo hicieron por accidentes, enfermedades comunes o la enfermedad coloquialmente conocida con el nombre de: “el vómito”. Estos datos nos dan unas pautas muy importantes para entender la situación que los jóvenes vivían en la Isla. Los quintos no solo se enfrentaban, en un primer momento a los Mambises, guerrilleros cubanos y que conocían a la

perfección en terreno y después al ejército norteamericano, unas tropas con mejor tecnología y más preparados físicamente, sino que debían hacer frente además a las enfermedades tropicales y combatir en un estado de salud nada aceptable para afrontar una guerra de tales características.

CONCLUSIONES

Tras el análisis de parte de la documentación que vamos a utilizar para la amplia investigación que estamos llevando a cabo hemos llegado a una serie de conclusiones que vamos a desglosar a continuación:

- A lo largo de todo el siglo XIX y especialmente durante la Guerra de Cuba, el sistema de reclutamiento español basado en las quintas se convirtió en un gran negocio para el Estado. El Gobierno consiguió importantes sumas de dinero, y no solo por el pago que las familias y jóvenes con más recursos económicos del país abonaban con el fin de evitar la realización del servicio militar obligatorio, sino también por el ahorro que la Nación Española llevaba a cabo con el envío de los mozos quintos a la Guerra. Dichos nuevos militares, como hemos desarrollado en los párrafos anteriores, resultaban para los presupuestos del País mucho más baratos de enviar y mantener en Cuba que, por ejemplo, los esclavos.
- Por otro lado, el sistema de reclutamiento español recogía en varios de sus artículos mecanismos que permitían ser eximido de alistamiento. Sin embargo, dichos supuestos se basaban, en grandes líneas generales, en abonar una cierta cantidad de dinero o presentar algún tipo de defecto, dolencia o enfermedad física. Así, la mayoría de los mozos enviados a las guerras de Ultramar se encuadraban en los estratos más bajos de la pirámide social. Además, como hemos observado en los datos consultados, quintos que en 1894 o 1895 resultaban eximidos de realizar el servicio militar por padecer algún tipo de problema físico, en los años sucesivos (los años de la Guerra de Cuba) dichos jóvenes eran alistados en el ejército. Este hecho demuestra la extrema necesidad que el Gobierno Español tenía de enviar soldados a la Isla, así como la problemática a la hora de conseguir nuevos quintos. Una vez la población comenzó a conocer la situación que se vivía en Cuba, y a pesar de no resultar una guerra muy impopular, cada vez más jóvenes pagaban por la redención, llegando incluso, en algunos casos, a realizar un esfuerzo económico familiar muy importante. Para muchos hogares que un hijo se viese obligado a ir al ejército repercutía muy negativamente en sus ingresos, debido a que a partir de ese momento el núcleo familiar dependía de un salario menos con el que sobrevivir.
- Por su parte, y en relación a las bajas del ejército español en Cuba estas como bien han estudiado, entre otros, el profesor Mariano Esteban de la Vega, se debían en su gran mayoría a las enfermedades que los militares contraían en tierras cubanas. Pues bien, los fallecidos naturales de Ciudad Real no serían una excepción, y como hemos analizado en el cuadro número uno, de los 16 individuos examinados, solo uno murió a causa de las heridas producidas en el campo de batalla, el resto (15), lo hicieron bien por contraer enfermedades comunes como la fiebre amarilla o vómito negro (8), bien en accidentes (7). Estos datos nos indican las precarias condiciones que presentaban los españoles en la Isla, así como las dificultades que mantenían a la hora de combatir contra los sublevados locales, combatientes sanos, aclimatados y conocedores del terreno.
- Respecto a los soldados que consiguieron sobrevivir y volver a la Península, estos, a la vez que no recibieron ningún tipo de reconocimiento por su labor en Ultramar, fueron considerados por ciertos sectores de la sociedad como los culpables de la derrota. Varias personas y grupos, vecinos o amigos los insultaban y los trataban como cobardes. Además, el Estado no se preocupó de ellos, de sus familias ni de su bienestar. Por último, varios de los quintos que consiguieron llegar a España murieron, en condiciones deplorables, días, semanas o meses posteriores, tanto por las heridas recibidas en Cuba como por las enfermedades que contrajeron en dicha Isla,

- Finalmente, y en relación al proceso de nacionalización, como hemos desarrollado a lo largo de esta síntesis, cabe mencionar que tanto la desigualdad social existente entre la población como los mecanismos legales que permitían la exclusión del ejército abonando una cierta cantidad de dinero, provocaban que los jóvenes (con exiguos recursos en su mayoría) que debían ir a la Guerra, así como sus familiares, no mostraran un sentimiento español demasiado arraigado. Esta coyuntura provocaba la existencia de una idea de España muy elitista, en la que las capas populares no se encontraban representadas. Además, la derrota en las guerras de Ultramar, especialmente Cuba, fracturó aún más esta idea, y muchas de las familias se sintieron mucho más cercanas a ideas más internacionalistas a través del movimiento obrero y el anarquismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAYUELA FERNÁNDEZ, J.G. (1993). *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores. S.A.

DEL PUERTO FERNÁNDEZ, I. (2011). *Los cuidados de enfermería durante las guerras coloniales españolas (1895-1926). Repercusiones de ambos conflictos en la Provincia de Toledo*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.

ESTEBAN DE VEGA, M. (1999). "Grupos y actitudes sociales en España ante las guerras coloniales de 1895 a 1898" en Sánchez Sánchez, I y Villena Espinosa, R. (coord). *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, pp. 101-124.

ESTEBAN DE VEGA, M. Y DE LA CALLE VELASCO, M.D. (coord) (2010). *Procesos de nacionalización en la España Contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Censo de población de 1900. Tomo II. Clasificación de la población de hecho por sexo, estado civil e instrucción elemental. Provincia de Ciudad Real*: <<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=74655&text=.pdf>> [Fecha de consulta: 24 de Febrero de 2016]],

MINISTERIO DE LA GUERRA, (1896). *Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la del 21 de Agosto de 1896*. pp, 32. <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=398342> [Consulta: 21 de Febrero de 2016]

MOLINA LUQUEM J.F. (1998). *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*. Lleida. Servicio de publicaciones de la Universidad de Lleida. <[file:///C:/Users/Carlos/Downloads/quintas-y-servicio-militar-aspectos-sociologicos-y-antropologicos-de-la-conscripcion-lleida-18781960-/-0%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/quintas-y-servicio-militar-aspectos-sociologicos-y-antropologicos-de-la-conscripcion-lleida-18781960-/-0%20(7).pdf)> [Fecha de consulta 22 de febrero 2016]

RIVILLA MARUGÁN, G. (2014). *Élites y quintas: El debate parlamentario sobre le reclutamiento militar durante el siglo XIX*. <<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7481/1/TEISIS606-141209.pdf>> [Fecha de consulta 22 de febrero de 2016].

SALES DE BOHIGAS, N. (1974). *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Ariel.

SANTACRE SOLER, J.M. (1999). "Los españoles que discrepaban sobre la guerra: la otra cara del 98" en *Anales de historia contemporánea*. Vol: 14, pp. 195-204.

LAS HURDES Y ESPAÑA ¿UNA IDENTIFICACIÓN? LOS VIAJES DE LOS INTELLECTUALES A LAS HURDES (1910-1933)

CRISTINA ERQUIAGA MARTÍNEZ¹
Universidad de Salamanca

Resumen

El presente estudio tiene como objeto de análisis los viajes que realizaron a Las Hurdes distintos intelectuales y personas inspiradas por ellos en la España del primer tercio del siglo XX. Partiendo de ese marco histórico en el que destacaban el regeneracionismo y la voluntad de construcción nacional —y del que los intelectuales fueron grandes protagonistas—, el trabajo plantea la hipótesis de si se puede considerar el compromiso de los intelectuales por el desarrollo de Las Hurdes como una identificación con su misión de regeneración nacional, y contemplar sus viajes y acciones en esta región como ejemplo y materialización de su voluntad de construir una nación.

Palabras clave: Las Hurdes, España, intelectuales, construcción nacional, Unamuno, Marañón, Buñuel, Maurice Legendre, Alfonso XIII, periodistas.

Abstract

This work focuses on the journeys that different intellectuals and people inspired by them made to Las Hurdes in the first decades of the XXth century. In those years Spain's regeneration and national construction were two of the main national matters and the intellectuals played an important role on them. This research suggests the hypothesis of considering the intellectuals' commitment for the development of Las Hurdes as an identification with their mission in national regeneration and proposes to look at their journeys and actions in this region as an example and materialization of their will of building a nation.

Key words: Las Hurdes, intellectuals, Unamuno, Marañón, Buñuel, Maurice Legendre, Alfonso XIII, journalist.

¹La autora es beneficiaria de una ayuda FPU del MECED y participa en el Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Salamanca "Historiografía y nacionalismo en la España Contemporánea" (HNEC).

INTRODUCCIÓN

En las primeras décadas del siglo XX en España, diferentes intelectuales y personas inspiradas por ellos acudieron a la región extremeña de Las Hurdes para conocer más de cerca las condiciones en las que ahí se desarrollaba la vida y tratar de remediar los problemas que acechaban a la población desde hacía siglos. Los viajeros eran individuos destacados de la vida pública española, personalidades de primera fila de ámbitos como el científico, el artístico, el académico o el político. Maurice Legendre, Miguel de Unamuno, Gregorio Marañón, Alfonso XIII, los periodistas que cubrieron el viaje regio y Luis Buñuel se interesaron, entre 1910 y 1933, por esta población española. Aquellos viajes se desarrollaron en un contexto histórico en el que, en España, existía muy viva una conciencia de decadencia nacional, a la que se unía la voluntad de regenerar el país. Fueron precisamente los intelectuales, individuos que intervenían en el devenir nacional desde sus respectivos campos de acción, quienes sintieron como propia esta misión regeneradora de la nación y dedicaron sus esfuerzos a acometerla.

Ante esta realidad, al estudiar los viajes que estos personajes realizaron a Las Hurdes surgen dos grandes preguntas: ¿Por qué se preocuparon por esta remota región precisamente aquellas personas que consideraban que su misión era la construcción de la nación? ¿Resulta una casualidad que todas estas acciones tuvieran lugar en este espacio de tiempo limitado que coincidía con un contexto muy concreto de la historia de España en la que la regeneración y la construcción nacional eran objetivos prioritarios?

Este trabajo parte de la hipótesis de que el compromiso de los intelectuales por Las Hurdes consistió en una identificación con su misión de regeneradores nacionales. Su labor en aquella región no sería así ajena a su misión de guías de la nación. Pero ¿por qué consideraban que su tarea nacional se desempeñaba al volcarse en el desarrollo de esta zona? Podría ser que estos protagonistas de la vida pública española vieran en la miseria de Las Hurdes un reflejo de la decadencia de España y que, por esta correspondencia, considerasen que, sacando adelante Las Hurdes, estaban construyendo la nación.

“Tres notas constantes en las generaciones españolas desde la Restauración —amar a España, conocer España, reformar España— se juntaron en aquella hermosa idea de llevar a Las Hurdes al monarca” (MARAÑÓN et al., 1993: 200). Estas palabras de Pedro Laín Entralgo, extendidas a los viajes de todos los personajes aquí estudiados, reflejan la hipótesis que este estudio pretende comprobar.

Así como los intelectuales no desarrollaron individualmente su labor de regeneración y construcción nacional, tampoco en Las Hurdes sus acciones se realizaron de manera aislada. El compromiso de estos individuos con la causa hurdana estuvo influido por las relaciones e inspiraciones que unían a estas personas. Es por ello que, a pesar de estudiar cada viaje por separado, este trabajo los presenta reunidos en un solo análisis, subrayando los vínculos de unión que existieron entre ellos. Solo esta mirada permite que la implicación de aquellos individuos en la cuestión hurdana sea estudiada desde el plano real en la que fue acometida, a la vez que dialoga con el contexto histórico-cultural del momento, permitiendo estudiar estas acciones desde una perspectiva intelectual y nacional.

1. CONTEXTO HISTÓRICO: REGENERACIONISMO Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL

A comienzos del siglo XX en España predominaba un sentir de decadencia heredado de décadas atrás, contexto en el que el regeneracionismo y la construcción de la nación se convirtieron en cuestiones clave. Esta idea de decadencia se fue forjando a lo largo de tres crisis que azotaron el último tercio del siglo XIX. La crisis del Sexenio supuso el fracaso del intento de democratizar España y fue, para quienes impulsaron este cambio, “una muestra de la *degeneración*, de la inadaptación profunda del pueblo y la sociedad española a la marcha de los tiempos” (ESTEBAN DE VEGA, 1999: 61). A esto se unió la crisis finisecular que azotó a Europa, en la que los valores positivistas que hasta el momento habían regido el devenir del continente se pusieron en tela de juicio al constatar que la ciencia, en la que habían fundamentado el progreso, no era capaz de

penetrar las dimensiones más profundas del hombre.

Estas dos crisis hicieron aflorar en el país una conciencia de decadencia nacional y fue en ese clima de pesimismo donde se situó el Desastre del 98. La pérdida de las colonias fue, palabras de Giner de los Ríos, una “«revelación patente aun para los más cortos de vista... de nuestro desastre material y moral —que éste ya viene de bastante antiguo»” (CACHO VIU, 1997: 96). El problema no se encontraba solo en las relaciones internacionales, sino que el retraso se sufría en lo hondo de España. Eran problemas internos realidades como el caciquismo, los bajos niveles de alfabetización o el escaso desarrollo de la ciencia española, por lo que ante quien principalmente debía de rendir cuentas España era ante sí misma.

Sin embargo, no todo quedó en decadencia, del propio pesimismo brotó el ideal de una regeneración nacional, surgiendo en torno a 1898 “una conciencia histórica de signo prospectivo, abierta al futuro y a la esperanza, que se postula como base para un esfuerzo sostenido de regeneración de la nación española” (ESTEBAN DE VEGA, 1999: 73).

Esta nueva voluntad regeneradora llenó los diferentes ámbitos de la vida española, pero fueron los intelectuales los primeros en considerar que la misión de la regeneración del país correspondía a la figura que ellos representaban. Su avanzada formación y conocimientos les hacían idóneos para esta tarea y también “la conciencia de que la clase política que dirigía el país era una oligarquía incompetente, que pastoreaba un pueblo incapaz de ayudarse a sí mismo, falta de educación” (NIÑO RODRÍGUEZ, 2007: 229). De esta manera se lanzaron a la regeneración del país, contribuyendo con ello a la construcción nacional.

Los intelectuales del cambio de siglo constituían “un grupo que piensa y escribe con el fin de afectar el futuro de la nación” (FOX, 1976: 15). Buscaban intervenir en los distintos campos de la realidad con el objetivo de transformar la nación. Estos personajes subrayaban la independencia con la que ejercían su labor que, si bien actuaba en la política, no dependía de sus vaivenes. “Ejercen su oficio (...) invocando su independencia y su valor y en defensa de la verdad y de la libertad” (SANTOS JULIÁ, 2004: 62). Se consideraban depositarios de unos valores universales que estaban dispuestos a defender frente a gobiernos, instituciones o personalidades que los atacasen. Eran custodios de la conciencia de la nación, conocedores de valores fundamentales, independientes en su labor por extenderlos y responsables de guiar a la nación para alcanzarlos. Pretendían ser “conciencia de la multitud para agitarla de su pereza y protestar en su nombre” (SANTOS JULIÁ, 2004: 62) y así “diagnosticar el mal que le afectaba y poner remedios” (SANTOS JULIÁ, 2004: 62). Su acción consistió, al mismo tiempo, en una oposición a la política que había conducido al país a esa situación y en una labor de regeneración. Falto del escaño político desde el que poder hacer oír su voz e intervenir en el devenir nacional, el intelectual encontró en la prensa la tribuna desde la que hacerse presente en la vida pública, emitiendo sus protestas y expresando sus ideas acerca del rumbo que había de tomar el país.

Los miembros de la Generación del 98 fueron los primeros en encarnar esa figura del intelectual cuya misión es la construcción y el desarrollo nacional, “fue la primera generación española que tenía una conciencia clara de su papel rector en la vanguardia política y social” (FOX, 1976: 16). Ganivet, Unamuno, Costa, Baroja, Maeztu o Azorín, entre otros, se dedicaron a la búsqueda del alma española que consideraban visiblemente afectada por los avatares de una historia que, llevada a cabo por la España oficial, le había dado la espalda. Ante la crisis del positivismo y la razón, volvieron la mirada hacia el interior del hombre y de las naciones, preocupándose más por el espíritu que por esa ciencia de la que estaban desengañados. Sus obras ahondaron en este sentir de decadencia, buscando en el alma de los españoles los fundamentos para iniciar una nueva construcción nacional, centrando sus esfuerzos en las ideas más que en las soluciones prácticas.

La generación posterior, la del 14, capitaneada por Ortega y Gasset, Marañón y Azaña adoptó una postura distinta. Imbuidos por “la seguridad del vitalismo postpositivista” (CACHO VIU, 1997: 69) consideraron que la construcción nacional debía pasar por llevar a cabo acciones concretas en la ciencia, la cultura, la educación, la comunicación y la política que trajeran consigo un cambio palpable. Realizaban su labor “acogiendo un punto de vista inequívocamente europeo y modernizador, trabajando en grupo, actuando como una sola clase, e interviniendo en política colectivamente” (ROBERTS, 2007: 35).

Reflexión y acción eran dos maneras de desarrollar la labor del intelectual de intervención en el espacio público. A pesar de las diferencias que pudieran presentarse, las dos cuestiones claves

eran compartidas por ambas generaciones: España se encontraba en una situación de decadencia y los intelectuales debían sacarla adelante levantando la nación. Así, puede hablarse de los intelectuales de esta época en conjunto: "Un grupo, digo, y no una serie de individualidades. Sus nombres, casi siempre los mismos, aparecían juntos firmando manifiestos o protagonizando conmemoraciones (. . .). Y lo hacían, además, convencidos de que desempeñaban un papel moral dirigente, que eran la *conciencia de la nación*"² (ÁLVAREZ JUNCO, 2001: 15).

2. LAS HURDES: DE LA LEYENDA A LA REALIDAD

No puede perderse de vista que los personajes aquí estudiados acudieron a Las Hurdes con esta mentalidad, es decir, considerándose guías y constructores de una nación en decadencia. El intelectual de la España de principios del siglo XX no ejercía su papel durante unas horas al día, sino que toda su persona encarnaba una misión que le comprometía en cada aspecto de su vida.

Antes de analizar estos viajes a Las Hurdes conviene situarse en la realidad de aquella región a principios del siglo pasado. Las Hurdes es una región situada al Norte de la provincia de Cáceres en la zona limítrofe a la provincia de Salamanca, abarcando 508 km. A principios del siglo XX contaba con cerca de 8000 habitantes distribuidos 43 alquerías constituidas en cinco concejos: Caminomorisco, Nuñomoral, Pinofranqueado, Cabezo y Casares de Las Hurdes.

La abrupta geografía dificultaba la comunicación de esta región con el exterior y también entre las alquerías que la conformaban. Este aislamiento intensificó el desconocimiento de la zona y la dificultad de comunicación trajo consigo también la pobreza de las condiciones de vida. Además, el terreno hurdano no era propicio a la agricultura ni a la ganadería, lo que empobrecía aún más la vida en esa región. A esto se le unía una dependencia que durante siglos ató la zona a la localidad salmantina de La Alberca. Aislamiento, dependencia, malas condiciones geográficas y pobreza de la tierra sumieron a Las Hurdes durante siglos en una situación de miseria. La pobreza agrícola y ganadera y la incomunicación conllevaban una pobreza material en la que los hurdanos habitaban angostas casas sin ventilación, conviviendo con los escasos animales que poseían. El terreno cultivable se disponía en estrechas franjas a la vera del río y a menudo una pieza de ganado era propiedad de varias familias a la vez. La pobreza obligaba a algunos hurdanos a mendigar en regiones cercanas y agravaba la práctica de la lactancia mercenaria, pues las mujeres hurdanas difícilmente podían sobrellevar la carga adicional que suponían los *pilus*, expósitos de la provincia de Salamanca, a pesar de lo cual los acogían por la necesidad de recibir un sueldo.

Esta situación de pobreza era un caldo de cultivo para numerosas enfermedades como el paludismo o el bocio-cretinismo, las más abundantes. El aislamiento conllevaba que en numerosas alquerías los habitantes tuvieran que desplazarse para recibir atención médica y también educativa. Así, situaciones penosas como una elevada mortalidad infantil, analfabetismo, hambre crónica, mendicidad o falta de higiene básica proliferaban en aquella región, no por circunstancias excepcionales, sino por problemas comunes en aspectos básicos como la comunicación, la educación o el servicio médico.

Durante algunos siglos, esta situación estuvo rodeada de la leyenda y el mito, lo que se vio reforzado por el aislamiento de la región, que la convertía en un lugar desconocido y, por ello, más propenso al misterio. Los rasgos esenciales de la mirada legendaria, el "aislamiento completo del territorio y (el) salvajismo de sus habitantes" (GRANJEL, 2003: 100), reforzaban la categoría de excepción y encontraron como máximos exponentes la obra de Lope de Vega *Las Batuecas del Duque de Alba*, desde la perspectiva de la leyenda negra, y la de la francesa Madame Genlis *Las Batuecas*, representando la leyenda blanca que consideraba al hurdano como el buen salvaje de Rousseau. Fuera de la literatura, el *Diccionario* de Pascual Madoz situó de nuevo Las Hurdes en las coordenadas de la leyenda negra.

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a darse un cambio de perspectiva a partir de acciones que situaron a Las Hurdes en su órbita real y procuraron su desarrollo. La primera de ellas vino de la mano de la Administración con el Catastro de Ensenada y las visitas de la Real Audiencia. En el siglo XIX recogieron el testigo los mineros en el marco de la Ley de Minas de 1825 y gracias al proyecto surgido en 1849 de crear un Mapa Geológico de España. A

²Cursiva en el original.

todo ello hay que unir la labor de distintos agentes locales, como Romualdo Martín Santibáñez (1824-1895), natural de Pinofranqueado, que llevó a cabo un profundo estudio sobre la historia, las características y las condiciones de vida de Las Hurdes. En los primeros años del siglo XX cabe destacar la labor desarrollada por el obispo de Plasencia Francisco Jarrín y el deán José Polo Benito que fomentaron la “creación de escuelas, construcción de nuevos cementerios, apertura de caminos, roturación de tierras, dotación de iglesias para la comarca y organización de una caja de crédito rural” (GRANJEL, 2003: 100).

Todas estas intervenciones conllevaban un amplio conocimiento de la región, el reconocimiento de las verdaderas causas de los problemas hurdanos y las propuestas de medidas regeneradoras concretas y factibles. Con ello, Las Hurdes se iban alejando de la leyenda y situándose en el plano de la realidad. Además, la región fue abandonando poco a poco la órbita local, abriéndose paso en esferas regionales, lo que facilitaría el posterior salto nacional. Así pues, el impulso de los intelectuales en Las Hurdes no fue algo nuevo, sino que constituyó un paso más en la trayectoria de desarrollo de la región que había comenzado dos siglos antes.

3. LOS VIAJES DE LOS INTELECTUALES

3.1 Maurice Legendre

Al estudiar la implicación que intelectuales como Unamuno o Marañón tuvieron con el desarrollo de Las Hurdes se encuentra en ambos casos un factor común: Maurice Legendre. Este hispanista francés, futuro director de la Casa de Velázquez, fue una pieza clave en el conocimiento y desarrollo de Las Hurdes.

El hispanismo apareció en el horizonte de Legendre a partir de la lectura de *Idearium español* de Ganivet. Buscando profundizar en el estudio del pensamiento del granadino, quiso contactar con alguien que le hubiera conocido de primera mano y fue así como comenzó su correspondencia con Miguel de Unamuno que abarcaría desde 1907 hasta 1934, acompañada de una profunda amistad que se prolongó hasta la muerte de Unamuno. Su interés por España le llevó a emprender un viaje en 1909, en el que visitó Salamanca. En una subida a la Peña de Francia, montaña situada al sur de la provincia salmantina, a unos 70 kilómetros de distancia de la capital, pudo contemplar por primera vez Las Hurdes. Rápidamente se despertó en él el interés por conocer la región: “¡Hallar, a dos pasos de la civilización más encumbrada, a dos jornadas de camino de Salamanca, un país salvaje aún por descubrir!” (MARAÑÓN et al., 1993: 177). Fue al año siguiente, en 1910, cuando Legendre penetró Las Hurdes acompañado por el albercano ‘tío Ignacio’. A las pocas horas de viaje, tras haber palpado de cerca la miseria de Las Hurdes, su curiosidad se convirtió en compromiso. Legendre consideró que tenía una responsabilidad con respecto a aquella tierra. “El profesor, el geógrafo, igual que los demás mortales, tenía su misión: presentar al mundo el retrato fiel de aquel país sería, indudablemente, un modo de atraer hacia él la conmiseración de muchos, y entre éstos podía haber quiénes dispusieran de la influencia bastante para hacer llegar los primeros socorros” (MARAÑÓN et al., 1993: 177).

Conocer la región y darla a conocer. A partir de aquel año, Maurice Legendre recorrió Las Hurdes “un día y otro, durante incursiones de muchos meses, repetidas año tras año” (MARAÑÓN, 1979: 806) lo que hizo de él uno de los mayores conocedores de esas tierras. Fruto de estas investigaciones presentó en 1927 su tesis *Las Jurdes: étude de géographie humaine*, que constituye uno de los más amplios estudios realizados sobre Las Hurdes, “fuente inagotable de datos y de conocimientos precisos y preciosos” (ROBLES, 1994: 195). Todo esto hacía de él la persona idónea a la que acudir para acercarse a la realidad hurdana y Legendre aceptó esta tarea como una misión propia.

Comprendió que los intelectuales, como voces que eran de la nación, podían desempeñar un destacado papel en el desarrollo de Las Hurdes, y por ello involucró en esta causa a su amigo el rector de Salamanca. Pero además, fue también Legendre quien transmitió a Marañón los conocimientos sobre la región ejerciendo como guía durante el primer viaje del doctor. Y fue su tesis la principal fuente en la que se basó el guión de Luis Buñuel para *Las Hurdes, tierra sin pan*. Detrás de todas estas acciones, e indirectamente también de las de Alfonso XIII y los periodistas, se encontraba la figura de Maurice Legendre. Oculto en la sombra, este personaje francés dedicó

gran parte de su vida a Las Hurdes, y a su intensa labor de dar a conocer el problema hurdano debemos la implicación de los intelectuales españoles con la causa, con las consecuencias que de ello se derivaron. Se puede afirmar, entonces, que Maurice Legendre actuó como un hilo conductor que enlazó las acciones que los diferentes intelectuales y personas inspirados por ellos realizaron en territorio hurdano.

3.2 Miguel de Unamuno

El 25 de julio de 1913 Maurice Legendre escribió una carta a Unamuno en la que le relataba el plan de un inminente viaje por España, en cuyo trayecto tenían un lugar Las Hurdes. A los pocos días, el 30 de julio, Unamuno se unió a Legendre y un amigo común, el filósofo francés Jacques Chevalier, en Béjar y recorrió Las Hurdes con ellos hasta el 4 de agosto, fecha en la que se dirigieron a la Peña de Francia. A lo largo de su viaje, Unamuno redactó unas anotaciones que se conservan en su *Diario del viaje a Las Hurdes* en la Casa Museo Unamuno. A partir de estos comentarios, el vasco compuso los artículos publicados en ese año en *Los Lunes de El Imparcial* bajo el nombre de “Las Hurdes (Notas de un excursionista)” y que luego recogería en 1922 formando un capítulo de su obra *Andanzas y visiones españolas*.

A pesar del título, estos artículos no son simples comentarios de una excursión, pues con ellos Unamuno trata de desmitificar la situación hurdana y comprenderla, acercando a su público la realidad que él presenció, muchas veces tan alejada de las leyendas de Las Hurdes.

Miguel de Unamuno quiso transmitir al lector la normalidad de Las Hurdes, el hecho de que un hurdano bien podría ser el habitante de otra región española y que un habitante cualquiera de España, viviendo en las condiciones de Las Hurdes, viviría sumido en la misma pobreza. Fueron las circunstancias de vida las que les habían conducido a su mísera situación, pero ese mal no era constituyente e inevitable, no era esencial a los hurdanos, como las leyendas habían querido reflejar. “¡Pobres hurdanos! Pero... ¿salvajes? Todo menos salvajes” (UNAMUNO, 2006: 156).

Pero Unamuno no solo pretendía transmitir una imagen más justa y equilibrada de Las Hurdes, el rector de Salamanca buscaba comprender qué llevaba al hurdano —ser humano como el resto, sin ningún carácter excepcional— a habitar esa tierra ingrata. Encontró la respuesta hablando con sus habitantes y comprendió “por qué esos pobres heroicos hurdanos se apegan a su tierra: porque es suya” (UNAMUNO, 2006: 161). El filósofo entendió que la voluntad de estas personas no era abandonar esa tierra, pues era algo que habían hecho suyo. Con estas palabras, Unamuno (2006) consideró que el bien de los hurdanos no podía residir lejos de su tierra, sino que la solución había de tratar que esos habitantes puedan llevar una vida digna labrando sus tierras y sacando fruto de ellas:

“Si un padre tuviese una hija enferma (...) y ese padre hubiese luchado un día y otro, y meses y años por arrancar a su hija de la muerte, y en esta lucha se hubiese extenuado, ¿le diríais que abandonase a su hija, que la dejara morir y salvase su vida? Pues la pobre tierra cultivada de las Hurdes es la hija de dolores, de afanes, de sudores, de angustias sin cuento, de esos heroicos españoles a quienes se llama salvajes. Ellos la han hecho” (p.162).

Detrás de este empeño, Unamuno vio mucho más que unas pobres gentes que habían sufrido los avatares de una historia que se había vuelto contra ellos, y contempló unos personajes heroicos, que no se contentaban con padecer las penosas circunstancias de la naturaleza en la que vivían, sino que las combatían. Para él, esas gentes eran el alma de España, los verdaderos personajes de su intrahistoria. “Pour Miguel de Unamuno, les *hurdanos* sont des êtres *intra-historiques*, d’humbles héros en lutte quotidienne contre une nature hostile et sauvage” (RABATÉ, 2005: 379). En más de una ocasión suscribió Unamuno la afirmación de Legendre de que los hurdanos eran “el honor de España” (UNAMUNO, 2006: 152) y secundó al francés al titular un artículo publicado sobre esta región y sus alrededores “El corazón de España.” Unamuno consideraba que la esencia de un pueblo se encuentra en lo que él identificó en Las Hurdes como “esos hombres de siempre, fuera de época” (UNAMUNO, 2006: 148). Para Unamuno la intrahistoria es la entraña del devenir humano, aquello que permanece por debajo de las olas de lo temporal, del

acontecimiento histórico que fluye. Es la humanidad común a todos los hombres, permanente en el interior de toda realidad. En “el fondo *continuo* del pueblo llano, de la *masa*” es donde puede encontrarse “lo que tenían de común los pueblos todos” que actuó a la vez como elemento común y principio de diferenciación de donde “brotaron las energías de las individuaciones nacionales” (UNAMUNO y RABATÉ, 2005: 164). Es en la aldea, en lugares como Las Hurdes, en el interior del país, en las vidas alejadas de la historia que viven en un presente continuo, en el “presente *total* intra-histórico” (UNAMUNO y RABATÉ, 2005: 158), donde se encontraba para Unamuno la verdadera alma de España.

3.3 Gregorio Marañón

En abril de 1922 el doctor Gregorio Marañón visitó por primera vez Las Hurdes en una expedición sanitaria, al determinar la Inspección General de Sanidad que “la Comisión años atrás nombrada para el estudio del bocio y el cretinismo en España, fuese inmediatamente a recorrer Las Hurdes y a informar sobre su estado sanitario” (MARAÑÓN et al., 1993: 155). Acompañado por otros médicos, Marañón penetró en Las Hurdes para estudiar el bocio y el cretinismo de la región. Para el doctor no era del todo desconocida la realidad hurdana, a la que había podido acercarse muy posiblemente a través de su amistad con Maurice Legendre —que el propio francés evidencia al hablar sobre “aquella comisión sanitaria a la que yo acompañé a título estrictamente privado y de la que formaba parte otro grande e ilustre amigo mío el doctor Marañón” (MARAÑÓN et al., 1993: 185)— y con Miguel de Unamuno.

Al regresar de la expedición, Marañón redactó junto con los doctores Goyanes y Bardají — inspector de Sanidad de Badajoz— una memoria sobre el estado sanitario de Las Hurdes. Los doctores afrontaron el estado de los hurdanos desde un punto de vista científico y en esa línea propusieron las soluciones. Gracias a su mirada científica, repitieron a la sociedad española lo que muchos otros antes venían afirmando: que los males de Las Hurdes no eran inherentes a sus habitantes, que estos los padecían como lo haría cualquier otra persona en sus circunstancias. “Aquellos hombres eran (...) españoles como los demás (...) pero más hambrientos que los de las más pobres aldeas castellanas y, además, enfermos en su casi totalidad” (MARAÑÓN et al., 1993: 159). Esta idea viene reforzada en la *Memoria* con la “afirmación rotunda de que *el problema jurdano es pura y simplemente un problema sanitario*, que a la Sanidad pública toca, por tanto, corregir”³ (MARAÑÓN et al., 1993: 148).

Los doctores diagnosticaron los problemas principales: el paludismo, el bocio-cretinismo y el hambre, al que bautizaron como ‘mal de Las Hurdes’. Propusieron medidas como el desplazamiento de tres médicos a la región, la constancia en el reparto de quinina, la construcción de caminos que comunicaran las alquerías entre sí y estas con otras aldeas y el traslado de los habitantes de las alquerías más pobres a otras de mejor estado. Las Hurdes, pues, necesitaban una atención constante, y no un interés pasajero. “*En Las Hurdes el mal es permanente y el remedio debe serlo también*”⁴ (MARAÑÓN et al., 1993: 151).

Estos doctores aceptaron la misión de Las Hurdes como representantes de la sociedad española, no solo como médicos, y por ello no se limitaron a emitir una reflexión intelectual o científica sobre la región, sino que trataron de conocer lo que otros habían dicho sobre ella y de ofrecer soluciones factibles e integradoras que, a la larga, procurasen la solución de los diversos problemas de Las Hurdes. Conscientes de que podían dar voz desde una perspectiva científica a la situación hurdana, adoptaron esta labor con responsabilidad, procurando difundir esta realidad más allá del campo de la ciencia. Marañón no se contentó con el diagnóstico realizado, sino que buscó comprometer en la causa hurdana a la nación.

3.4 Alfonso XIII

El empeño del doctor Marañón consiguió que finalmente Alfonso XIII, que conocía la situación hurdana desde hacía años de mano de distintas personas, visitara Las Hurdes del 21 al 23 de junio de 1922. En la comitiva regia se encontraban, entre otros, distintos individuos que conocían

³Cursiva en el original.

⁴Cursiva en el original.

la región y guiaron al rey, como el propio Marañón, Pedro Segura —por aquel entonces, obispo de Coria— o el conde de Romilla, diputado del distrito de Hoyos. El viaje comenzó el día 20, pero no penetraron Las Hurdes hasta el 21, cuando la comitiva se internó en Las Hurdes Bajas visitando Pinofranqueado y las alquerías que lo integraban y avanzando por Caminomorisco, Rubiaco y Nuñomoral, donde hicieron noche. Aquí pudo palpar el rey las tristes condiciones de vida de los hurdanos y acompañarles, como hizo en Rubiaco, donde “socorrió a un enfermo de paludismo, que entre lágrimas agradeció el óbolo regio” (LA CORRESPONDENCIA, 1922: 1). El 22 de junio el monarca partió hacia Las Hurdes Altas y visitó Cerezal, Martilandrán, La Fragosa y Casares de Las Hurdes, donde pernoctaron. Recorrieron ese día la región más pobre de todas Las Hurdes, entrando el rey en contacto con la mayor miseria hurdana. Paludismo, enanismo, casas inhabitables, jóvenes postrados e impedidos... “El estado de cretinismo es general, y el raquitismo ofrece aquí ejemplares humanos verdaderamente espantosos. Algunos hombres de diecinueve años no alcanzan un metro de estatura” (LA CORRESPONDENCIA, 1922: 1), narra el ministro Piniés en el informe oficial.

El 23 de junio el rey salió hacia Carabusinos y de ahí a la alquería de Riomalo, para continuar por Ladrillar y Las Mestas. Aunque en menor medida, la miseria seguía muy presente en estas zonas y la comitiva regia continuó presenciando la insostenible situación de Las Hurdes. La jornada terminó en el convento de Las Batuecas, ya fuera de Las Hurdes y regresaron a Madrid el día 24.

Fue un viaje breve, pero representativo, que permitió al rey recorrer Las Hurdes Bajas, la región central de las Altas y la zona más periférica de estas y conocer de primera mano la realidad hurdana. El propio “Monarca expresóse satisfecho por haber realizado el viaje, pues así ha tenido ocasión de ver de cerca tantas desdichas, y esto le servirá de estímulo para procurar su remedio cuanto antes” (ABC, 1922: 15). En julio de ese mismo año, Alfonso XIII erigió el Real Patronato de Las Hurdes, dedicado en exclusiva al desarrollo de la región, entre cuyos miembros estaba Marañón. Interesado por la labor acometida por dicha institución en la región, el monarca emprendió en 1930 un segundo viaje a Las Hurdes. Este viaje no duró mucho, pues, al poco de llegar, se recibió la noticia de la muerte de Miguel Primo de Rivera, lo que reclamó la presencia de Alfonso XIII en Madrid.

No obstante, lo que sucedió en junio de 1922 fue mucho más que el viaje de un rey a una región de su reino. El viaje real consiguió algo que tras décadas de esfuerzo no se había terminado de lograr: concienciar a los españoles acerca de la realidad hurdana. Quienes impulsaron el viaje regio eran conscientes de ello, no buscaban que el monarca transformase Las Hurdes, pero tampoco que se pasease por ellas. Querían que, a través de sus pasos, sus ojos y sus sentimientos —de los que el país estaba pendiente—, Las Hurdes penetraran en la sociedad, la política y la opinión pública española.

3.5 Los periodistas que cubrieron el viaje del rey

Los españoles pudieron conocer estos hechos de primera mano gracias a la labor de quienes cubrieron el viaje real. El estudio de esta cobertura periodística resulta clave si se pretende estudiar la labor en Las Hurdes desde una perspectiva nacional pues, por su propia naturaleza, estos medios de comunicación jugaron un papel fundamental en la nacionalización de la cuestión hurdana.

Por un lado, la cobertura periodística ofreció a los españoles un relato unitario del viaje del rey, ya que en la comitiva regia solo se permitió viajar a un periodista y un fotógrafo, recayendo la suerte sobre García Mora, de *El Universo*, y Campúa, fotógrafo habitual de la Casa Real. Por otro lado, a través de sus vías de difusión y la familiaridad con el medio, el relato periodístico tenía la capacidad de alcanzar a un mayor número de españoles y a una mayor diversidad de ellos. Además, el tratamiento del tema hacía también que el discurso periodístico fuera más accesible, comparado con los demás discursos que se habían producido en torno a Las Hurdes hasta el momento: científico, político, antropológico, geográfico, etnográfico, ensayístico o político. A todo esto se suma que, durante dos semanas, Las Hurdes estuvieron presentes en el día a día de los españoles, penetrando las casas, los cafés, las calles y los despachos de muchos rincones del país. El propio tratamiento periodístico que la situación hurdana recibió la convirtió en una cuestión de importancia nacional.

Debido al hecho de que la comitiva regia solo admitió un periodista y el resto de los medios elaboraron sus noticias a partir de los informes oficiales, el interés del análisis periodístico se dirige no tanto a la información difundida, sino a la opinión que estos medios expresaron en torno a la realidad de Las Hurdes.

El periódico *La Acción* aprovechó la información del viaje regio a Las Hurdes para difundir la opinión de alguno de sus periodistas acerca de la región, principalmente en torno a la cuestión del desalojo de Las Hurdes. Su director, Delgado Barreto, consideraba que “el problema ha quedado reducido a desalojar la parte inhabitable de que aquella región” (DUQUE DE G, 1922: 1) y no dudaba en ir más allá y sostener que “lo mejor ha de ser que la raza de los hurdanos de Las Hurdes Altas se extinga dulcemente, rodeada del cariño de todos, pero no del aliento para que se reproduzca y perpetúe” (DUQUE DE G, 1922: 1).

El diario *ABC* cubrió el viaje del monarca con profundidad y rigor, acercando la región a sus lectores días antes del comienzo del viaje a través de fuentes directas como las fotografías de Venancio Gombau, la *Memoria* de los doctores Marañón, Goyanes y Bardají y la obra de Blanco-Belmonte *Por la España desconocida*. Trataron también de disminuir el efecto negativo que la miseria de Las Hurdes ocasionaba a la imagen nacional, sosteniendo que “en todas las naciones existe algo equivalente a nuestras Hurdes” (SALAVERRÍA, 1922: 3).

El Imparcial subrayó que para este diario Las Hurdes, “que parece que quieren algunos periódicos descubrir estos días” (EL IMPARCIAL, 1922: 1), no eran nada nuevo, pues llevaban décadas hablando de ellas en sus páginas. Una muestra de ello es que fue en este medio donde Unamuno publicó sus “Notas de un excursionista” en 1913.

El Sol aprovechó la actualidad de Las Hurdes para referirse a otras cuestiones nacionales, como la de la propiedad de la tierra. El periódico acuñó el término ‘hurdanismo’, en referencia a aquellos habitantes de la región que afirmaban haber conocido zonas peores y por ello no miraban con visión crítica su situación. Con este término el diario buscaba referirse a la “soberbia localista, regionalista o nacionalista [que] se da en todas las zonas de la vida nacional y en el propio Estado” (ARAQUISTÁIN, 1922: 1). Así, Las Hurdes podían ser utilizadas para defender que la situación de España no era peor que la de otras naciones —como hizo *ABC*— o para ahondar en el sentimiento de decadencia nacional.

Los semanarios como *Mundo gráfico* o *La Esfera* fueron el principal medio para acercar visualmente la realidad hurdana a los españoles. A través de las fotografías de Campúa, los españoles pudieron ver con sus propios ojos aquella realidad de la que habían leído y oído hablar. Resultó así un material inestimable en su momento, pero también lo es ahora pues, gracias a él, puede uno acercarse a una realidad que, afortunadamente, ya no existe.

La cobertura informativa llevada a cabo por *La Correspondencia de España* merece un tratamiento aparte. Su redactor en Las Hurdes, Pedro Antonio Baquerizo, afrontó su labor buscando terminar con la leyenda de Las Hurdes, acercando al espectador lo más rigurosamente posible la verdadera realidad, sin paliativos ni exageraciones. “Esta es la austera verdad, que debo confesar y confieso, aunque con ello defraude, al romper la trágica leyenda, el interés de quienes soñaron en mágicas y horripilantes descripciones de extrañas gentes y costumbres” (BAQUERIZO, 1922: 1). Este periódico se interesó tanto por el viaje del monarca como por Las Hurdes en sí, resultando una interesante fuente para conocer la realidad hurdana del momento. Se expuso la labor que habían realizado en la región diferentes agentes, permitiendo que el lector conociera de una manera completa la trayectoria de la labor en Las Hurdes, que no comenzaba con el viaje del monarca. Baquerizo no afrontó su labor como un ir a la zaga del monarca, sino que aprovechó su “independencia” para conocer por sí mismo Las Hurdes y transmitir las así al lector, entablado conversación directa con los hurdanos para conocer más de cerca su situación. El periódico buscó alejar a Las Hurdes de la categoría de excepción, mostrándolas como una parte más de la nación, lo que hacía a España responsable de su desarrollo.

3.6 Luis Buñuel

Del 23 de abril al 22 mayo de 1933, Luis Buñuel se internó Las Hurdes para rodar su film *Las Hurdes, tierra sin pan*. Su interés por Las Hurdes fue espoleado por un reportaje aparecido en la revista *Estampa* pero, principalmente, fue la tesis de Legendre la que desencadenó su decisión de rodar en la región. “Yo acababa de leer un estudio completo realizado sobre aquella región por

Legendre, director del Instituto Francés de Madrid, que me interesó sobremanera” (BUÑUEL, 2004: 160). Una vez más, la labor del francés se encuentra detrás del interés de los intelectuales por esta región.

La obra de Buñuel recoge en sus casi treinta minutos de metraje todos los problemas que sufren Las Hurdes: la extrema pobreza, la penosa situación de las viviendas hurdanas, la mala alimentación, la cuestión de los *pilus*, el paludismo, el bocio y el cretinismo, las ínfimas cosechas y la división de la escasa propiedad ganadera, entre otras realidades. La imagen que se emite se encuentra así llena de pesimismo y miseria. Todo lo que retrata Buñuel es cierto, pero el hecho de que todos los males se encuentren concentrados en un tiempo tan limitado transmite la sensación de que así es un día común en la vida del hurdano. Las sombras que se reflejan son verdaderas, pero no lo es menos el que en la vida hurdana no hay solo sombras. Se muestra así una visión parcial de Las Hurdes, verdadera pero incompleta.

Ante esta realidad no puede perderse de vista que Buñuel encarnaba en su momento la figura del cineasta-intelectual que buscaba, a través de su obra artística, intervenir en la sociedad. Como intelectual, Buñuel recurrió a su cine para criticar la situación del momento, portando su obra una gran carga de denuncia social. *Tierra sin pan* no fue ajena a esta manera de entender el cine por parte de Buñuel y así es como hay que analizarla. Para el cineasta, resultaba incoherente el que en Las Hurdes persistieran muchos de los problemas que, precisamente, los dirigentes de la sociedad y la cultura española habían buscado erradicar. Para Buñuel era una muestra de la inoperancia del sistema político, social y cultural imperante en España que, a pesar de las acciones, no conseguía terminar con la miseria. “Le film devient alors le prétexte à manier le bistouri ou le rasoir afin de subvertir un système politique et social responsable de tant des misères et d’injustices” (RABATÉ, 2005: 385). Es por ello que solo buscó filmar lo negativo y obviar los adelantos alcanzados —si bien escasos, no inexistentes—, pues acudía a Las Hurdes con la plantilla de un discurso de oposición al régimen establecido. Como él mismo afirmaba en una carta a Max Aub: “«En cuanto a que filmé lo peor, era verdad. Si no ¿a qué iba?»” (GIBSON, 2013: 561).

Esta oposición no se encontraba solo en el mensaje de su obra, sino en la misma estructura del film. “La base même du film de Buñuel repose sur des mécanismes d’opposition” (RABATÉ, 2005: 380). Como expone Javier Herrera en su artículo “El anti-viaje de Buñuel a Las Hurdes” (HERRERA NAVARRO, 2006: 143-158), Buñuel planteó el documental desde una perspectiva enfrentada a los anteriores viajes de Alfonso XIII a la región. Así, si el rey comenzó su viaje desde Aldeanueva del Camino y lo terminó en La Alberca, Buñuel lo realizó del revés; si el monarca viajaba en un burro, en el film de Buñuel este animal muere devorado por las abejas; si en el viaje de Alfonso XIII los niños aportaban la nota alegre aquí eran los personajes más tristes. El cineasta presentó así su visión cinematográfica de Las Hurdes como una materialización de su alegato de oposición nacional.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha comprobado que el compromiso con Las Hurdes de los diferentes individuos aquí analizados guarda mucha relación con su misión de guías del devenir nacional. Cada uno de estos agentes vio en Las Hurdes el reflejo de alguna de las carencias que sufría la España del momento y comprendió también que en su posibilidad de solución se encontraba la esperanza para la regeneración nacional. Fue esta imagen de España que vieron en Las Hurdes la que les llevó a trabajar en pro de esta región. No resulta, entonces, una coincidencia que los intelectuales se preocuparan por esta zona de España sino que, precisamente por su papel de intelectuales, por considerarse responsables del devenir nacional, estos individuos asumieron que tenían una misión que desempeñar en Las Hurdes.

Esta perspectiva no fue sostenida solo por algún individuo aislado, sino que fue la figura del intelectual español quien quedó comprometida con la causa hurdana. Es por ello que se pueden trazar los lazos que unen las acciones de un intelectual con las de otro y se comprueba que la labor de unos se apoyó en la de los demás. Las Hurdes eran un problema de la nación española en su conjunto y su solución despertó las conciencias de un grupo de aquellos que se consideraban los guías de esa nación.

Maurice Legendre comprendió muy pronto la dimensión nacional del problema hurdano y, como intelectual, consideró que una responsabilidad importante recaía sobre quienes se tenían por constructores de la nación. Por eso, aceptó como misión propia espolear a los intelectuales españoles en su compromiso con la causa hurdana, dando a conocer la región y moviendo a visitarla.

En su deseo de conocer la realidad hurdana, reflexionar acerca de ella y comprenderla, Unamuno encontró en esta región la intrahistoria, para él en Las Hurdes podía encontrarse el alma de España. A través de sus escritos buscó transmitir esta visión, reforzando la identificación de la región con el país.

En su viaje médico, Gregorio Marañón analizó el problema hurdano a partir de una mirada científica, buscando la raíz del problema y sus posibles soluciones. Pero además, comprobó que, como intelectual, estaba en sus manos enfrentar a España con su deber con respecto a Las Hurdes. El de Las Hurdes resultó así para Marañón, en palabras de su nieto Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, “un viaje personalmente más decisivo, [quedando] ya para siempre comprometido, como intelectual y como español, con el devenir de su país” (MARAÑÓN et al., 1993: 205).

Alfonso XIII, como representante político de la nación, consiguió que con su viaje se llevara España a Las Hurdes, pero también Las Hurdes a España, haciendo que la región penetrara muy directamente en la realidad nacional.

Gran parte de esta labor de visibilidad nacional de Las Hurdes recayó en las plumas y cámaras de los periodistas y fotógrafos que cubrieron el viaje del monarca. El tratamiento periodístico dado durante semanas a la cuestión hurdana, la elevó rápidamente de la categoría regional a la nacional gracias a los medios que la prensa tenía a su alcance.

Luis Buñuel tomó Las Hurdes como un referente nacional de aquellos problemas que buscaba criticar como cineasta-intelectual. Quiso llamar la atención sobre la ausencia de desarrollo que había en ella, mostrando un paralelismo con su idea de la situación nacional del momento.

Tendiendo puentes entre naciones, reflexionando y buscando la esencia, realizando un análisis científico, desplegando los aparatos del Estado, recurriendo a la metodología periodística o denunciando a través del arte, cada uno de estos agentes acudió a Las Hurdes con los mismos instrumentos con los que desempeñaban su labor regeneradora y de construcción nacional como intelectuales. Su compromiso con Las Hurdes era así algo propio de su misión para con España.

BIBLIOGRAFÍA

- (25 junio 1922). “El rey regresó anoche de la excursión a Las Hurdes”. *ABC*. pp. 15- 17.
(18 de junio de 1922). “Las Hurdes”. *El Imparcial*. p.1.
(23 junio 1922). “El viaje del Rey”. *La Correspondencia de España*. p.1.
ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). “Prólogo” en Storm, E. *La perspectiva del progreso: pensamiento político en la España del cambio de siglo (1890-1914)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
ARAQUISTÁIN, L. (29 de junio de 1922). “La soberbia nacionalista”. *El Sol*. p.1
BAQUERIZO, P.A. (22 junio 1922). “El viaje regio”. *La Correspondencia de España*. pp. 1-2.
BUÑUEL, L. (2004). *Mi último suspiro*. 2ª ed. Barcelona: Debolsillo.
CACHO VIU, V. (1997). *Repensar el 98*. Madrid: Biblioteca Nueva.
DE UNAMUNO, M. (2006). *Andanzas y visiones españolas*. Madrid: Alianza
DE UNAMUNO, M. y RABATÉ J-C. (2005). *En torno al casticismo*. Madrid: Cátedra.
DUQUE de G (24 de junio de 1922). “El rey sanciona la propuesta”. *La Acción*. p. 1
ESTEBAN DE VEGA, M. (1999). “Decadencia, "desastrez regeneración en la España de fin de siglo” en Esteban de Vega, M. y Morales Moya, A. (eds.). *Los fines de siglo en España y Portugal: II Encuentro de Historia comparada*. Jaén: Universidad de Jaén. Pp. 59-74.
FOX, E.I. (1976). *La crisis intelectual del 98*. Madrid: Edicusa.
GIBSON, I. (2013). *Luis Buñuel: La forja de un cineasta universal, 1900-1938*. Madrid: Aguilar.
GRANJEL, M. (2003). *Las Hurdes, el país de la leyenda: entre el discurso ilustrado y el viaje de Alfonso XIII*. Lleida: Milenio.
HERRERA NAVARRO, J. (2006). “El anti-viaje de Buñuel a Las Hurdes”, en Herrera Navarro, J. *Estudios sobre Las Hurdes de Buñuel: evidencia fílmica, estética, recepción*. Sevilla: Renacimiento. Pp.

143-158.

JULIÁ DÍAZ, S. (2004). *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus.

MARAÑÓN, G. (1979). "Maurice Legendre y España" en Marañón, G. y Juderías, A. *Obras completas. T. IV, Artículos y otros trabajos*, 2ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.

MARAÑÓN, G. et al. (1993). *Viaje a Las Hurdes: el manuscrito inédito de Gregorio Marañón y las fotografías de la visita de Alfonso XIII*. Madrid: El País Aguilar.

NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2007). "El protagonismo de los intelectuales en los proyectos de reforma educativa y modernización cultural" en Gómez-Ferrer, G. y Sánchez, R. (eds.). *Modernizar España: proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*. Madrid: Biblioteca Nueva. Pp. 199-229.

RABATÉ, J-C. (2005). "Guerre des images dans Las Hurdes (XIXe-XXe siècles)" en Molinié, A., Zimmermann, M-C y Ralle, M. (eds.). *Hommage à Carlos Serrano* [vol.II]. París: Éditions hispaniques. Pp. 375-388.

ROBERTS, S.G.H. (2007). *Miguel de Unamuno o la creación del intelectual español moderno*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

ROBLES, L. (1994). "El viaje de Unamuno a Las Hurdes (1913): (cartas y documentos)" en *Alcántara: Revista del Seminario de estudios cacereños*, tercera época, 31-32. Cáceres : Institución Cultural "El Brocense", pp. 193-244.

SALAVERRÍA, J.M. (15 de junio de 1922). "El caso de Las Hurdes". *ABC*.pp. 3-4.

EL DISCURSO NACIONAL REPUBLICANO A ESCALA LOCAL: *EL PORVENIR. SALAMANCA (1903-1904)*¹

GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad Pontificia de Salamanca

Resumen

Tras la crisis finisecular y consiguiente cuestionamiento de la idea de nación construida en el XIX, el nacionalismo republicano unitarista se manifestó como un nacionalismo de carácter movilizador cuyo principal objetivo era socializar en la idea de nación republicana a una masa social potencialmente creciente. A este fin, la prensa constituyó una herramienta de comunicación y agitación política de primer orden, asociada con éxito tanto a los medios tradicionales de acción política -la tertulia, el comité o el banquete- como a los nuevos usos políticos vinculados a la llamada "política de masas" -el mitin, la manifestación o las meriendas democráticas-.

Palabras clave: Nacionalismo, Republicanismo, Prensa política, Movilización política

Abstract

After the crisis at the end of the nineteenth century and consequent questioning of the idea of nation built in the nineteenth century, the Unitarian Republican Nationalism manifested as a mobilizing nationalism whose main objective was to socialize a potentially growing social mass into the idea of a republican nation. To this aim, the press was an important tool of communication and political upheaval, associated successfully with traditional means of political action -the social club, the committee or the banquet- as well with new political uses linked to the so-called "mass politics" -the meeting, the demonstration or the democratic tea parties.

Key words: Nationalism, Republicanism, Political Press, Political Mobilization

¹Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad con referencia HAR2012-39595.

INTRODUCCIÓN

Cuando el semanario *El Porvenir* salió a la luz en aquel 12 de julio de 1903, hacía un año de la desaparición de su antecesor *El Combate* y de su impulsor, José Álvarez Nácar, pero no del grupo de republicanos que se había cohesionado en torno a él. Durante tres años, entre 1899 y 1902 habían conseguido delimitar un espacio propio dentro del republicanismo local y diferenciarlo de los más moderados *El Adelanto* y *El Noticiero Salmantino*. Con éstos, *El Combate* compartía la fe republicana, pero le separaba su ideario, mucho más radical, y la defensa, al menos retórica, de un insurreccionalismo de clara raíz decimonónica. Desde 1899 y en medio del cataclismo emocional que estaba sacudiendo al país, *El Combate* se sumó al movimiento republicano que a escala nacional empezaba a recomponer sus expectativas de unidad política, ampliación de sus bases sociales y consiguiente afirmación ideológica. Durante tres años asumió el esfuerzo de defender a escala local una idea de España alternativa al estereotipo monárquico consolidado en la Restauración. Finalmente, la defensa de las propias posiciones, incompatibles con las dominantes, acabó colocando a *El Combate* en una relación de conflicto descarnado con las fuerzas vivas de la ciudad, precipitando su desaparición en 1902 (GARCÍA GONZÁLEZ, 2013: 375-385).

Fueron los viejos valores del republicanismo -progreso, instrucción y moralidad pública- y la urgencia por movilizar las bases naturales del republicanismo local los que impulsaron de nuevo al grupo de periodistas y abogados² antes reunidos en torno a *El Combate* a sacar a la calle otro periódico, *El Porvenir*. Se trataba de ensanchar con él un espacio político apenas demarcado por el anterior semanario e integrarlo en un proyecto político de escala nacional. Acababa de echar a andar la Unión Republicana y era llegada la hora de hacer uso de los ya conocidos instrumentos de acción política y movilización ciudadana -las asociaciones, la protesta, los actos públicos, las conferencias, los banquetes y, como palanca de todos ellos, la prensa- en una coyuntura objetivamente favorable. La lamentada decadencia de España no podía significar más que una incontestable e irreversible decadencia de la Monarquía. Por ello, y sin dilación, los republicanos salmantinos más enérgicos no tardaron en sumarse al entusiasmo de reactivar entre sus antiguos lectores un ideario desde el que depurar la vida pública española. Sin embargo, algo había cambiado en apenas ese año de silencio entre la desaparición de *El Combate* y el nacimiento de *El Porvenir*. El insurreccionalismo retórico, en otro momento, necesario para agitar la opinión de la ciudad se arrumbaba ahora, en 1903, para dejar paso a una estrategia electoralista encaminada a abrir una brecha en el turno. A ese fin, y concitando la lealtad política de los lectores en torno al nuevo periódico, parecía estratégicamente posible configurar desde *El Porvenir* una plataforma electoral con una base social tan estable como pudiera serlo su "masa" lectora.

No obstante, pese a los cambios estratégicos, el ideario de *El Combate* se mantiene intacto en el nuevo *El Porvenir* y su irreductible radicalismo republicano, compartido por un público eminentemente local sigue, igual que con el anterior, colocando el foco de su interés no en la política local sino en la política nacional, sin otro propósito que movilizar y socializar a sus lectores en la idea de una nueva patria republicana y así contribuir desde la localidad al trazado de un proyecto republicano de nación. Desde su primer número *El Porvenir* ejerció una interesante labor nacionalizadora consistente no sólo en la difusión del discurso republicano sobre la nación, sino en la promoción de novedosos mecanismos de integración y socialización nacional a escala local, tan eficientes como pudo serlo la autoridad moral con que sus promotores -elevados a la condición de élite local gracias al periódico- defendieron el discurso nacional republicano como poderoso motor de modernización de la vida pública.

Declaraba el periodista Joaquín Martínez Veira en el "Prólogo" del primer número, que *El Porvenir* se debía a la unión de las facciones republicanas que tanta energía habían derrochado en

²Celso Romano Zugarrondo, abogado muy reconocido en la ciudad y Joaquín Martínez Veira, periodista, se encontraban en el origen del proyecto y de su inicial ejecución. Les respaldaban en su iniciativa Enrique Meca, abogado y concejal del Ayuntamiento de Salamanca desde 1899, Marcelino Rodríguez, corresponsal en Salamanca del madrileño diario ruiz-zorrillista *El País* y futuro candidato republicano por el segundo distrito en las municipales de 1903, Ramón Fernández Robles, también concejal desde 1903, José Bugallo Sánchez, periodista de *La Voz Republicana*, de Zamora, que llega a Salamanca en 1903 para cumplir un destierro de 3 años y de inmediato es incorporado a la nómina de *El Porvenir* y Luis Romano, hijo de Celso Romano Zugarrondo, estudiante de Letras y entusiasta colaborador del periódico.

su recíproco desgaste y que para ello se prestaba a "cooperar sin reservas a la Unión pactada el 25 de marzo", es decir, que su puesta en marcha obedecía abiertamente al objetivo estratégico de reorganizar el movimiento republicano en Salamanca desde los nuevos presupuestos unitarios. De este modo, como semanario primero y como diario desde abril de 1904, *El Porvenir* se hizo difusor de una renovada cultura política que presentó su primer número en abierto conflicto con la cultura política dominante. La necesidad de articular una personalidad política propia frente a lo establecido y de sobreponerse a su condición de cultura política subalterna, empujó al republicanismo salmantino a poner en práctica una estrategia de confrontación y violencia verbal extrema en la que *El Porvenir* era pieza indispensable. Y así, en sus páginas y en aparente contradicción, la violencia discursiva contra los "enemigos de la patria" se hizo compatible con estrategias de movilización pacífica meramente electoralistas.



1. EL DISCURSO DEL DESASTRE CINCO AÑOS DESPUÉS

Sin embargo, no sólo de cuestiones electorales se ocupó *El Porvenir* a lo largo de su primera etapa, entre junio y diciembre de 1903. Con reiterada obstinación dedicó sus artículos más doctrinarios al "mejoramiento de la patria", pues precisamente de eso se trataba cuando la redacción de *El Porvenir* perseveraba, una y otra vez, en el discurso del *Desastre*. Habían pasado cinco años desde aquel aciago 98, pero el *Desastre* y sus consecuencias seguían conformando el diagnóstico de la nación y no sólo entre los intelectuales. A escala local, grupos como el que impulsó la publicación de *El Porvenir* actuaron a modo de élite intelectual insistiendo en el discurso del *Desastre*, pero dotándolo de un fuerte contenido político. El discurso del *Desastre* nacional podía

guardar innumerables semejanzas con el elaborado por los del 98, pero ni sus propósitos ni el sujeto que lo difundía eran los mismos. Los republicanos constituían un grupo político que se movía por intereses partidarios y objetivos políticos y, aun asumiendo el fatal diagnóstico de la nación y sus claves principales, sus objetivos se dirigían a la acción: sacar a España del marasmo, en que al parecer la había sumido la derrota colonial, y acometer un proyecto de transformación política verdaderamente nacional.

Por esta razón, iniciativas como la de *El Porvenir* demuestran hasta qué punto desde la sociedad civil se estaba contribuyendo a configurar discursos nacionales, constituyéndose los partidos, asociaciones, tertulias y periódicos en verdaderos agentes de nacionalización. En este sentido, *El Porvenir* ejerció una interesante labor nacionalizadora consistente en la integración de sus lectores dentro de un proyecto de nación alternativo al existente, para lo cual acometió una esforzada labor de demolición ideológica de los pilares del régimen monárquico, como condición imprescindible para la refundación de la nación española en el marco de una república. Con ese horizonte, el discurso de la degeneración derivado del *Desastre* se convirtió en una constante necesaria a lo largo de la breve trayectoria de *El Porvenir*. “Toca a su fin la política que nos llevó al desastre colonial de 1898, al desprecio de Europa y a la total extinción en el interior de un estado de derecho indispensable a la vida de una nación soberana”³, afirmaba Celso Romano en el número inaugural del semanario. El 98, devenido hito histórico, se utilizaba como revulsivo legitimador de un ideal republicano que era a la vez un ideal de nación, y el hecho de que el así llamado *Desastre* se viviera como una “desgracia colectiva de proporciones cataclísmicas” (ÁLVAREZ JUNCO, 2006: 411-481), proporcionaba al proyecto nacional republicano un evidente carácter fundacional de una renovada nación.

Poco importaba que lo perdido en Cuba apenas afectara al PIB nacional o que, paradójicamente, España empezara a ser reconocida como una entidad nacional vertebrada y verdadero ámbito de la vida política, económica y social (ESTEBAN DE VEGA, 1999: 71). Lo que se había perdido era, precisamente, lo que se había puesto en juego al comenzar la guerra con los Estados Unidos, el honor de la patria, la ilusión imperial y el orgullo de nación⁴. Fue su pérdida lo que sumió a gran parte de la élite política y, con ella, a la Monarquía en el más hondo de los descréditos. Denunciaba *El Porvenir* que se había convencido al país de que el desastre colonial había sido “una fatalidad”⁵, sencillamente para no ver arrastrados con él a los que participaron de su responsabilidad, pero había llegado la hora de que

“la opinión pública pensara seriamente que el desastre colonial no fue adversidad inevitable, sino premeditado y alevoso crimen contra la Patria en que pusieron las manos todos los políticos, con honrosas excepciones, que vienen monopolizando el gobierno desde 1875”⁶.

Lo peor es que el régimen de la Restauración, que debía haber caído tras la derrota no lo hizo y cinco años más tarde parecía que el tiempo se hubiera detenido para España.

“España se clavó en 1898 y de allí no ha salido; los mismos gobernantes que entonces reinaban en la nación siguen reinando ahora... 1898 es el parlamento tantas veces fracasado... 1898 es la dinastía...”⁷.

Para los de *El Porvenir* el anquilosamiento institucional había devenido un modo de perpetuar el sistema, y el inmovilismo, una forma de gobierno. Todo ello había acabado por abotargar las conciencias y las voluntades de un pueblo, igualmente paralizado por un extraño sentido de la fatalidad. El pueblo, otras veces ensalzado, mostraba la peor de sus caras cuando *El Porvenir* trataba del 98. Paradójicamente, en este punto, los republicanos caían en el mismo desaliento que el conservador Francisco Silvela cuando en su célebre artículo “Sin pulso”⁸, publicado cuatro

³Celso ROMANO: «A los republicanos progresistas», *El Porvenir*, 12 de julio de 1903, p. 2.

⁴Alejandro Lerroux en las Cortes llegó a increpar a Antonio Maura con las siguientes palabras: “Deberíais borrar el 98 en que hicisteis se perdiera el honor nacional”, en «Escándalo parlamentario», *El Porvenir*, 10 de junio de 1904, p. 3.

⁵«Vivan las caenas», *El Porvenir*, 16 de agosto de 1903, p. 1.

⁶«Crónica», *El Porvenir*, 2 de agosto de 1903, p. 1.

⁷Carta leída por Joaquín Costa en homenaje a Ruiz Zorrilla en la Tertulia Republicana de Madrid, en «Ruiz Zorrilla por Joaquín Costa», *El Porvenir*, 16 de junio de 1904, p. 1.

⁸Francisco SILVELA: «Sin Pulso», *El Tiempo*, 16 de agosto de 1898.

días después de consumarse la derrota frente a Estados Unidos, se lamentaba de estar ante un pueblo insensible a la derrota colonial.

“... cada pueblo tiene los gobiernos que se merece y el pueblo que va a los toros mientras en la bahía de Cavite se pierde la marina y el honor, el pueblo que entrega su dinero y sus hijos para que unos cuantos generales alcancen entorchados a cambio de serviles complacencias... el pueblo que con la resignación del paria sufre la pesada carga de su infortunio sin exhalar ni un grito de rabia... merece no el gobernante pensador y prudente de los cultos Estados, sino el bárbaro dictador de los países salvajes...”⁹

Frente a Silvela, no obstante, los republicanos sostenían que el origen de semejante alienación se remontaba al triunfo en 1875 de un régimen que confundió estabilidad con parálisis y costumbre con atraso. “Triunfó Cánovas”, se lamentaba Costa, porque “si hubiera triunfado Ruiz Zorrilla no habría continuado la decadencia de España”¹⁰. Ambos encarnaban, en su opinión, lo que Disraeli había definido como las “dos naciones” posibles (DISRAELI, 2002). En España se impuso una y se sometió la otra. El 98 pudo haber significado el colapso del sistema, pero no lo hizo. “No pasa nada”¹¹ decía *El Porvenir* que Maura repetía a diario a los periodistas de Madrid desde su despacho de la presidencia. Y sin embargo, a juicio de los de *El Porvenir*, sí pasaba porque “todos los problemas que el desastre colonial planteó siguen sin resolver”¹². A su juicio, el régimen arrastró al pueblo en su degeneración y decadencia y los de *El Porvenir* clamaban por que otra España posible se manifestara. Por eso, era responsabilidad de los republicanos, ciudadanos conscientes, espolear a ese pueblo, acomodado a la inmoralidad oficial, para que se rebelara contra la fatalidad. Para los republicanos la única esperanza de sacar a España del letargo estaba en el pueblo y no por otra razón era a él a quien dirigían sus cargos.

“Tiene tan estragado el sentido de la moral la sociedad española del siglo XX, señala su degeneración y decadencia por modos y formas tan elocuentes, que ya no se puede caer más hondo para merecer en justicia el epitafio de pueblo que muere de senectud con que nos ha enterrado Lord Salisbury¹³, después del desastre colonial”¹⁴.

Hasta el mito nacional de la inveterada bravura española se vio enfangado tras el 98. “Aún queremos vivir con fama de arrojados y valientes... pretendemos sostener la leyenda en la que ya nadie cree”¹⁵, increpaban los de *El Porvenir*. Nada quedaba por salvar tras el naufragio político de la Restauración, ni la Monarquía, ni sus instituciones, ni la élite política, ni la idea de España, ni siquiera, las viejas leyendas sobre el carácter hispano. Por eso, urgía que los republicanos sacudieran las conciencias y agitaran a cuantos quisieran comprometerse con el alumbramiento de un nuevo proyecto nacional. En su opinión, la nación española no era tal. En su lugar no había más que un trasunto de nación pervertido por la Monarquía, la Iglesia y el sistema de la Restauración, a las que, por ello, había que combatir sin tregua enarbolando el ideal republicano, un feroz anticlericalismo y un anticaciquismo sin paliativos. Sólo con su concurso alcanzaría el pueblo la proclamación de una nueva república y, con ella, la rehabilitación de la nación española.

“No habrá progreso, no habrá moralidad, ni imperarán las máximas de la verdad en tanto existan éstos pululando por nuestra corrompida sociedad, y si los que amamos de veras a la Patria, queremos que salga del letargo de muerte, en que la sumieron indignos hijos, es necesario nos unamos más aún... para derribar esa barricada vil

⁹José MARTÍNEZ DE ELORZA: «Maura», *El Porvenir*, 11 de junio de 1904, p. 1.

¹⁰«Ruiz Zorrilla por Joaquín Costa», *El Porvenir*, 16 de junio de 1904, p. 1.

¹¹«No pasa nada», *El Porvenir*, 2 de agosto de 1904, p. 1.

¹²Ibidem.

¹³Lord Salisbury en un discurso pronunciado el 4 de mayo de 1898 en el Albert Hall de Londres hizo referencia a las “naciones moribundas” afirmando que eran “cada vez más débiles, más pobres y sin hombres destacados ni instituciones en que confiar”. Este discurso fue publicado en *The Times* al día siguiente con incalculable repercusión política en toda Europa.

¹⁴«Leyenda desacreditada», *El Porvenir*, 27 de julio de 1904, p. 1.

¹⁵Ibidem.

que el cacique pone ante el patriota, que busca para su tierra la luz que resplandece en las naciones que caminan a la cabeza de Europa”¹⁶

En el fondo de todo ello latía una idea de España frente a otra y un proyecto de nación frente a otro (ARCHILÉS, 2007: 134), pues era en esta dialéctica de tradición frente a modernidad donde se ponía de manifiesto el hecho de que en el discurso republicano la nación a la que se aspiraba no se defendía en oposición a otras naciones sino a *otra* idea de nación. Esa y no otra era la razón por la que en España el proyecto republicano de refundación nacional surgió ligado a un anhelo de modernización, de regeneración nacional y de emancipación frente a los poderes tradicionales: la Monarquía, el cacique y la Iglesia que encarnaban en sí mismos la pervivencia de una nación agotada.

“(en el mítin)... tronarán contra el clericalismo y la reacción, que en unión del odioso caciquismo constituyen las bases fundamentales de un régimen embrutecedor y retrógrado”¹⁷.

2. EL DISCURSO DE LA REGENERACIÓN NACIONAL

Tras la derrota de 1898 y consiguiente crisis del proyecto nacional gestado a lo largo del XIX (PAN-MONTOJO, 2006: 33), al movimiento republicano se le presentó la oportunidad de defender como alternativa una renovada idea de nación. A partir de una argumentación convergente, ese proyecto de futuro nacía en *El Porvenir* de la confluencia de pasado y presente. El pasado era la revolución “septembrina” y la I República; el presente, la ruina de la Monarquía y la hecatombe de la derrota. Paradójicamente, el pasado estaba vivo en las páginas del periódico, memoria de sus fechas y sus grandes hombres, mientras el presente agonizaba ante la mirada de los más lúcidos y conscientes.

“Si el país no reacciona sacudiendo pronto la inercia en que se consume, no habrá temor ya a perder nada y se cerrará la historia de la patria en este vergonzoso período con esta frase que marca en la historia la desaparición de otro pueblo de la Antigüedad: ¡Aquí fue España!”¹⁸.

Frente al presente, la memoria de un pasado idealizado y glorioso, refugiada en el recuerdo de una grandeza perdida, generaba una conciencia histórica de signo prospectivo abierta al futuro y a la esperanza de regeneración de la nación española (JOVER ZAMORA, 1998: 358). El pasado inspiraba el futuro nutriéndolo de valores, mitos y símbolos legitimadores de un renovado proyecto de nación. “. . . Ensalzarán los tres principios de nuestro credo, la libertad, la igualdad y la fraternidad”¹⁹, proclamaba con orgullo *El Porvenir* cuando anunciaba un mítin de la Juventud Republicana en Tejares. Los ecos revolucionarios se dejaban sentir con frecuencia en el discurso de los republicanos salmantinos en paradójica alianza con expectativas reformistas. No en vano, esperaban que la subversión del orden vigente fuera pacífica e impulsada por la fuerza electoral de una mayoría ciudadana previamente socializada en los valores republicanos. No por otra razón consideraban tan importante insistir desde las páginas de los periódicos en una cierta forma de pedagogía doctrinal. Y no deja de resultar interesante que, si bien, las referencias históricas a la I República permanecían vivas en la memoria de los de *El Porvenir*, sus aspiraciones políticas se orientaran hacia una república nueva, entroncada en la más pura tradición francesa. La insistencia en los valores de su revolución y en su música revolucionaria así lo atestiguaba. Por eso, no faltaba celebración, mítin o concentración ciudadana que no se amenizara con las notas de *La Marsellesa* o *La Carmagnole*, por entonces mucho más habituales que el Himno de Riego.

¹⁶Leocadio MARTÍN RUIZ: «Abajo caciques», *El Porvenir*, 1 de noviembre de 1903, p. 1.

¹⁷«El mítin de Tejares», *El Porvenir*, 12 de junio de 1904, p. 1.

¹⁸«Aquí fue España», *El Porvenir*, 13 mayo, 1904, p.1.

¹⁹«El mítin de Tejares», *El Porvenir*, 12 de junio de 1904, p. 1.

“...y como el ambiente republicano se impone y hasta en los organillos ejerce influencia... resultó que *La Marsellesa* fue el número con que debutó Doyagüe en el pueblo al que dio celebridad... (y tras el mítin) ... el pueblo soberano se impuso y a las doce de la noche se inauguró un baile monstruo con *La Marsellesa* a todo pasto”²⁰.

No obstante, tras el 98 “la identidad española debía ser redefinida” (PAN-MONTOJO, 2006: 33) y a esa tarea se aprestaron los republicanos en Salamanca, defendiendo el sistema político que representaba los verdaderos intereses de la patria. Desde el discurso republicano se hablaba de forma de gobierno como elemento determinante de la nación, toda vez que la Monarquía comportaba un modelo de nación, jerarquizada y dominada por una oligarquía clerical y caciquil, mientras la república encarnaba un modelo de nación regida por la civilidad y la convivencia. La causa última de esta divergencia era de naturaleza ética, pues mientras la inmoralidad regía en los regímenes monárquicos, los valores republicanos constituían el fundamento de una nueva sociedad y un nuevo régimen político. En consecuencia, sin moral republicana no había esperanza política para la nación.

“Ese pueblo que deja en paz a los usureros, a los vagos acaudalados, a los que en matrimonios de conveniencia basan su honorabilidad... flagela sin consideración, mortifica y cuelga en la picota del descrédito a los que por ser dignos no son poderosos... El diputado, el concejal y el jurado están en España más desacreditados que el fraile y el torero... Es este un fenómeno de la miseria moral que nos tiene encanijados y envilecidos y no hay ni puede haber redención para un pueblo que tiene subvertidos los principios de la moralidad”²¹

Patriotismo y republicanismo se asimilaban en la defensa de los valores cívicos y democráticos porque el discurso republicano era un discurso ético, pero también un discurso de modernidad y de progreso para la patria. El arquetipo de nación republicana respondía a un anhelo sincero de modernizar al país y de dignificar la sociedad redistribuyendo oportunidades y riqueza sin renunciar a los principios del capitalismo (CAYUELA, 1999:64). En este aspecto, el republicanismo recogía en parte la herencia del nacionalismo liberal y hasta cierto punto llegó a contagiarse del “discurso de la modernización” defendido por los intelectuales noventayochistas (SALAÚN, SERRANO, 1991: 97) para llenarlo de contenido político. En *El Porvenir* esta aspiración modernizadora quedó condensada en apenas unas líneas cuando se preguntaban cuáles eran los intereses de la patria:

“En primer lugar, que sea una nación civilizada, teniendo todos los españoles una cultura media (...) segundo, que las necesidades de los más sean atendidas (y por último) igualdad ante la ley, tolerancia, fraternidad...”²².

Democracia, instrucción y justicia social constituían los pilares sobre los que se levantó el discurso republicano de la nación por llegar. Desde apenas su primer número *El Porvenir* se volcó en la construcción idealizada de este discurso nacionalista con el que trascender el localismo y avanzar en un proceso de modernización política (ESTEBAN DE VEGA, 2006: 77) y construcción de la conciencia nacional, y lo hizo desde el escenario que le era propio, el local. Los principios republicanos habían de constituir el corpus de la cultura política de una renacida ciudadanía. Y ahí radicaba su proyecto de modernidad, en el hecho de que la cultura común que actuaría como cemento cohesionador de una moderna sociedad española no era la cultura tradicional sino la cultura política compuesta por ideales, formas de comportamiento cívico y una convencida fe en el progreso como emblema de su ideario y de su misma razón de ser.

El discurso nacional republicano -subrayando su fuerte componente urbano- era, en efecto, un discurso de modernidad que trascendía la tradición como elemento de cohesión comunitaria. Ernest Gellner insiste en la importancia de la creación una cultura nacional en el XIX, como correlato necesario del proceso de modernización económica y, por tanto, como elemento clave para la configuración de la identidad nacional (GELLNER, 2008). No acabó de cuajar en España esa cultura nacional, por lo que los procesos de nacionalización cultural de la ciudadanía

²⁰«Miscelánea», *El Porvenir*, 1 de junio de 1904, p. 2.

²¹«La moral que priva», *El Porvenir*, 25 de junio de 1904, p. 1.

²²«Catecismo republicano», *El Porvenir*, 12 de julio de 1903, p. 2.

resultaron incompletos e ineficientes. Quizá por ello, como sostiene Carlos Serrano, todos los intelectuales españoles de 1900 aspiraron a formular “un programa nacional-popular, alrededor del cual pudiera agruparse la nación entera para llegar a la modernidad y de este modo superar la desgracia de su derrota” (SALAÜN, SERRANO, 1991: 95). Con parecida aspiración, pero con propósitos políticos bien distintos, se apresuraron los republicanos a defender su propio proyecto nacional desde el convencimiento de que la base identitaria de la nación republicana proyectada nada tenía que ver ni con etnia ni tradición sino con la participación en fundamentales principios políticos.

Este patriotismo cívico del que hacían gala los republicanos de *El Porvenir* se enmarcaba dentro de la tradición liberal de izquierdas combinada con ciertos rasgos esencialistas que le llevaban a hacer constante mención a la patria y/o nación como un sujeto político *per se*. Aunque con frecuencia se utilizaran como conceptos intercambiables, hay no obstante matices que permiten distinguirlos. Para los de *El Porvenir*, republicanos unitaristas sin fisuras, la nación aludía más a lo demográfico-político, a la comunidad de hombres libres vinculados a un mismo territorio y a una misma Historia. Es de esa nación de la que hablaban cuando denunciaban que “la Monarquía se ha hecho dueña y señora de la nación”²³, que la riqueza de la nación ha sido devorada por la codicia de los políticos de la Monarquía y que, por ello, los intereses de ésta son “incompatibles con los de la nación”²⁴ e “incompatibles con la dignidad de la patria”²⁵. Por su parte, la patria era para ellos, sobre todo, territorio, pero también espacio simbólico heredado, nutrido de historia y valores comunes. No por otra razón, el 98 significó para los republicanos unitaristas el trauma del desgajamiento del territorio, la fractura irreparable de la patria, a la que se añadía en su presente el regionalismo catalán, una amenaza más de mutilación de la patria, en lo que tenía de territorio y de herencia histórica y simbólica recibida.

“Si hombres funestos ha habido en España, ninguno tanto como Silvela. Con sus continuos errores ha venido avivando y fomentando el regionalismo separatista de Cataluña, que pronto se propagó en otras regiones, amenazando con extinguir la unidad de la patria... en vez de rehabilitar este pueblo y sacar de los pasados desastres de Cuba y Filipinas... ha agravado las consecuencias de aquellos desastres...”²⁶

3. DISCURSO Y MOVILIZACIÓN ANTICLERICAL POR LA EMANCIPACIÓN NACIONAL

Desde 1898 la relación con la Iglesia estaba siendo uno de los ejes centrales de la política gubernamental reactivando un anticlericalismo de base popular en el que convergían culturas políticas tan diversas como la liberal, la anarquista, la socialista o la republicana en un clima de crispación cada vez más acusado. Por su parte, el anticlericalismo radical había demostrado ser un instrumento muy eficiente de movilización política canalizando a las masas en una dirección no frontal contra el sistema social y económico de la España de fin de siglo. Como representantes de una modernidad secularizadora, los republicanos más radicales venían reclamando la separación de la Iglesia y el Estado, la secularización de la sociedad y la desaparición de cualquier vestigio de poder de la Iglesia y sus miembros (SUÁREZ CORTINA, 2000: 59). Pero el anticlericalismo de los republicanos salmantinos no se redujo a mera práctica retórica y desde que se hizo pública su voluntad de concurrir a las elecciones municipales del 3 de noviembre de 1903, el discurso anticlerical tomó la forma de discurso político encaminado a desmontar la candidatura monárquica pergeñada, en su opinión, por el obispo Cámara. Desde entonces, el enfrentamiento personal con el obispo incendió las páginas de *El Porvenir* y las de su contrario, *El Lábaro*, órgano del episcopado salmantino, hasta que éste último entabló privadamente acciones judiciales contra *El Porvenir*. El obispo acabó declarando pecado mortal la lectura del semanario republicano y presionando, con esa declaración, a las imprentas para que se negaran a imprimir *El Porvenir*. El obispo Cámara había ganado la primera batalla contra el periódico, pero los de

²³ Joaquín M. VEIRA: «Memorias de antaño», *El Porvenir*, 20 de septiembre de 1903, p.3.

²⁴ «Incompatibilidades», *El Porvenir*, 18 de octubre de 1903, p.1.

²⁵ Discurso de Nicolás Salmerón, *El Porvenir*, 7 de noviembre de 1903, p.2.

²⁶ «Crónica», *El Porvenir*, 27 de septiembre de 1903, p.1.

El Porvenir volverían a darla arremetiendo desde su nueva condición de diario en la primavera de 1904 contra la decisión gubernamental de renovar el Concordato con la Santa Sede (ANDRÉS GALLEGO, 1993: 165-208).

Una vez enfriada la euforia postelectoral, regresaban al discurso de *El Porvenir* reiteradas advertencias frente a sus declarados enemigos políticos: la Monarquía y la Iglesia. La primera era la responsable de la hostilidad institucional sufrida por los republicanos y que, a escala local, se encarnaba en el estricto control y vigilancia ejercidos sobre ellos por el Gobierno Civil. La segunda era la única institución capaz de contrarrestar la acción social republicana con una movilización social aún más vigorosa. Desde 1904 los republicanos locales advirtieron un significativo crecimiento de las iniciativas eclesíásticas enmarcadas en lo que se dio en llamar “movimiento católico”. De acuerdo con el “Informe reservado de la nunciatura de Madrid” de 1896: “Bajo el título de acción o movimiento católico, se incluyen asociaciones, círculos, sociedades de obreros, cajas rurales, prensa etc., en resumen, todas aquellas obras que, nacidas bajo el impulso de la religión, tienden a impregnar las instituciones civiles con el espíritu del cristianismo y a restaurar la influencia de la Iglesia en la vida pública” (MONTERO, 2008: 173-192).

Conforme a ello, el movimiento católico se presentaba como un proyecto de la Iglesia, impulsado por León XIII y por cada obispo en su propia diócesis, pero desarrollado por los laicos en ámbitos diversos. En 1904 el movimiento católico estaba empezando a dar muestras de cierto dinamismo en nuestro país con la multiplicación de círculos obreros, el afianzamiento de la prensa católica y la celebración del Congreso Católico en Sevilla en ese mismo año. Desde que se celebrara en Madrid el primer Congreso Católico en 1889, la propaganda se había convertido para este movimiento en el motor de su desarrollo y, frente a la actividad de las asociaciones católicas con fines estrictamente piadosos, el movimiento católico expresaba su voluntad de proyectar su acción sobre la esfera social, política, periodística y educativa (MONTERO, 1988: 265-279).

Mientras tanto, las referencias a la Iglesia, como agente impulsor de una ofensiva antirrepublicana otorgaban legitimidad a cuanta acción propagandística pudiera emprenderse desde el movimiento republicano salmantino. A escala local, diríase que éste “necesitaba” de la existencia de la Iglesia para afianzar sus propias estrategias de propaganda y activismo social. El recurso a la ofensiva católica reaparecía con fuerza en *El Porvenir* como motor ideológico sobre el que fortalecer los propios recursos organizativos y propagandísticos. De este modo, dibujando un contexto tenazmente hostil, *El Porvenir* alentaba a sus correligionarios a emprender acciones colectivas de carácter defensivo que garantizaran la supervivencia de su proyecto político.

“Así, oponiendo a una propaganda otra propaganda, a un periódico otro periódico, a un folleto otro folleto y a un sermón, un mítin, podremos cohonestar la maléfica influencia, la nociva sugestión de esos envenenadores del alma, de esos mercaderes groseros de la buena fe y de la inconsciencia”²⁷

Por este procedimiento, el anticlericalismo de *El Porvenir* adquiriría tintes defensivos que colocaban a los republicanos en el papel de víctimas resistentes; al fin y al cabo, eran “los otros” los que les combatían “con la envidia, la malevolencia, con todas las formas perversas que la hipocresía reviste” y por ello, sostenía el articulista:

“...no podemos utilizar otros medios para estar a la defensiva más que el periódico, el folleto y el mítin, pero estos medios de propaganda y de resistencia... han de ejercitarse frecuentemente...”²⁸.

La destinataria de estas advertencias era obvio que se trataba de la Juventud Republicana, recién constituida e impetuosa organizadora de todo tipo de actos públicos. Los más viejos de *El Porvenir*, en su papel de republicanos experimentados, apoyaban las nuevas formas políticas de los más jóvenes, pero les advertían de la amenaza que representaban sus *enemigos políticos*. A estos se refería Marcelino Rodríguez cuando anunciaba la celebración de un mitin de la Juventud Republicana precisamente en Tejares, donde “ha pocos días nuestros enemigos políticos, los neos, celebraban un acto, también de propaganda para sus ideales”²⁹. La confrontación discursiva con los católicos adquiriría tintes de activismo social desde el momento en que el discurso

²⁷ «Frecuentemos todas las propagandas», *El Porvenir*, 6 de mayo de 1904, p. 1

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Marcelino RODRÍGUEZ: «Por la propaganda. Punto final», *El Porvenir*, 6 de junio de 1904, p. 1.

tomaba posesión de la plaza pública. Se perseguía la publicidad del discurso tanto como la del apoyo que concitaba en los ciudadanos. Por ello, en estas reuniones públicas empezaba a ser tan importante la reseña de los intervinientes como la cifra de asistentes, y la escenificación del respaldo público tanto como la proclamación de las propias ideas. El teatro político comenzaba a tomar cuerpo en Salamanca impulsado por dos movimientos antagónicos -el católico y el republicano- alimentados uno al otro por su recíproca enemistad.

Mientras tanto, la actividad de la Juventud Republicana se anunciaba frenética para un verano nutrido de actos propagandísticos en la provincia. El 10 de junio se desde *El Porvenir* se alentaba esta campaña, entendiendo que era imprescindible para el cumplimiento del proyecto republicano contrarrestar la influencia católica en los pueblos y consolidar para la futura república una sólida base social de raíz popular.

“Mientras que en los pueblos no se acostumbren a oír hablar de la República, mientras no se penetren bien de que esta palabra tiene muy distinta significación de la que se le concede en la mayor parte de ellos, en tanto no les convenzamos de que el cura y el fraile son sus mayores enemigos como representantes que son de una política embrutecedora y reaccionaria, la República será una realidad vacilante, solo arraigada en los espíritus cultivados por la verdad y el trabajo”³⁰.

Llegó el día del mítin en Tejares y con él un entusiasta llamamiento a asistir al primer gran mitin de la Juventud Republicana que, por azar, coincidía en esta localidad con una corrida de novillos. Pese a todo, *El Porvenir* auguraba, sin dudar, un arrollador éxito a la convocatoria política. Como si el guión de las intervenciones estuviera en sus manos, el articulista refería una larga lista de temas a los que se referirían las alocuciones: las excelencias de la república, los males de la Monarquía, los “tres principios de nuestro credo, la libertad, la igualdad y la fraternidad”... “tronarán contra el clericalismo... el odioso caciquismo...” para concluir con una clara instrucción a los jóvenes organizadores del acto:

“Es preciso que los que aún no militan en nuestras filas vean que somos un partido serio y debidamente organizado para aspirar en breve plazo a la gobernación del Estado”³¹.

Al día siguiente y a toda página se detallaban los pormenores del mítin³² y días después *El Porvenir* titulaba con grandilocuencia en su primera “El despertar de los pueblos”³³ para referirse a un nuevo mitin celebrado en la localidad de Doñinos y cuatro días después, el celebrado en Béjar³⁴. En estos últimos, las constantes discursivas insistieron en asuntos menos políticos y más sociales, claramente adaptados a un auditorio en su mayoría trabajador: la oposición de los republicanos a los *consumos*, a la redención en metálico y su apoyo a una legislación laboral y a los jurados mixtos “que eviten la conflictividad laboral y las huelgas”. Además de las referencias a los mítines locales convocados por la iniciativa de la Juventud Republicana, desde mediados de 1904 se aprecia una insistente convocatoria de actos políticos de acuerdo con las consignas de movilización difundidas a escala nacional. El primer motivo se les presenta a las Juventudes Republicanas de España desde el Directorio de la Federación a las que convoca a una protesta a escala nacional contra lo que designa como agresión por parte de un grupo de neo-católicos a un colectivo de republicanos en Sestao. La consigna no puede ser más clara:

“... para que la protesta tenga la debida resonancia, hemos acordado que todas las Juventudes de España celebren el próximo domingo un mitin y entreguen a la autoridad civil de su localidad una protesta por la causa mencionada, telegrafando a este Directorio la realización del acto y el número de asistentes”³⁵.

A partir de ese momento, la firma inminente de un nuevo Convenio Concordatario con la Santa Sede convirtió cada mitin republicano en Salamanca en el eslabón de una larga cadena de protestas extendida por todo el país. El nuevo acuerdo debía modificar el Concordato de 1851

³⁰«Para la propaganda», *El Porvenir*, 10 de junio de 1904, p. 1.

³¹«El mitin de Tejares», *El Porvenir*, 12 de junio de 1904, p. 1.

³²«Propaganda republicana», *El Porvenir*, 13 de junio de 1904, p. 1.

³³«El despertar de los pueblos», *El Porvenir*, 20 de junio de 1904, p. 1.

³⁴«Nuestra propaganda. El mitin de Béjar», *El Porvenir*, 24 de junio de 1904, p. 1.

³⁵«Alocución de la Juventud», *El Porvenir*, 6 de mayo de 1904, p. 2.

en las cuestiones referidas a los gastos del culto y clero y a su mejor distribución. La campaña anti-Concordato reorientó la tensión anticlerical hacia el espacio nacional mientras incentivaba la movilización social en el ámbito local. El anticlericalismo saltaba de las páginas del nuevo diario republicano a las calles salmantinas dando forma a una acción colectiva, coordinada con las consignas que a este efecto llegaban de Unión Republicana. La renovación del Concordato estaba dando a los republicanos de *El Porvenir* la ocasión de reafirmar su radicalismo anticlerical y de ensayar en torno a él nuevas prácticas de movilización popular sincronizadas en el marco de una campaña nacional.

Ante el desafío político que representaba sumarse a una campaña de movilización nacional, *El Porvenir* no dudó en capitalizar toda iniciativa encaminada a este efecto para, de ese modo, acrecentar su liderazgo provincial dentro del movimiento republicano. Los esfuerzos del diario no sólo se dirigieron a realizar llamamientos continuados a la manifestación y a la protesta pública, también a hacer pedagogía política, sentando cátedra acerca de los porqués de la protesta. Pocos días antes de la firma del nuevo Convenio, *El Porvenir* insistía en que las razones de su oposición nada tenían que ver con cuestiones religiosas. “No vamos contra la fe, no queremos maltratar la conciencia religiosa”³⁶, aseguraba, mientras aclaraba que el asunto del Concordato a todos afectaba porque de lo que se trataba no era de cuestiones meramente organizativas o económicas. Lo que a su juicio estaba en juego era “la independencia nacional”³⁷

“Trátase de algo que por igual a todos nos afecta, de la independencia nacional, de emanciparnos del yugo depresivo y humillante de una curia exótica, de manumitirnos de esa sumisión ominosa al Vaticano. . . No es empeño de republicanos antirreligiosos, de sectarios el que nos atarea en la triste hora presente, es pleito de honor, de vida o muerte para la libertad y para la Patria”.³⁸

Quedaba claro. La libertad y la patria corrían peligro y desde esta premisa el discurso anticlerical no podía ser otra cosa que un discurso de emancipación nacional inclusivo, que a todos concernía y a todos pretendía agitar. Además, por mostrarse ideológicamente unificador y salvaguarda de la libertad colectiva, el discurso anticlerical adoptaba tintes claramente nacionalistas como nunca antes había sucedido. Era la defensa de la nación la que estaba en juego, era la patria que a todos acogía la que se veía traicionada por su propio Gobierno en la firma de un Convenio con otro Estado -el Vaticano- ante el que se sometía y humillaba. Ante semejante vileza, no cabía otra respuesta que la protesta colectiva. Ya no bastaba con la soflama impresa, había que tomar la calle y gritarle al Gobierno de Maura “Viva la libertad! ¡Viva la igualdad ante la ley! ¡Viva la independencia nacional! ¡Viva España con honra!”³⁹.

Pendiente de su discusión en Cortes el proyecto de reforma del Concordato, la Juventud Republicana salmantina organizó un mítin para el 29 de julio a fin de contribuir con la presión suficiente a que dicho proyecto fuera impugnado. La elección de la fecha no era azarosa. Como se recordaba tres días antes de su celebración, la cita contra la firma del Convenio concordatario se hizo coincidir con la misma fecha de 1837 en que fue aprobada la Ley desamortizadora. La convocatoria al acto no era local sino nacional y corrió a cargo de una “Comisión Organizadora” que desde Madrid articuló el llamamiento a la protesta para evitar

“... que se consume el suicidio de España. . . salvando con la libertad y la independencia de la patria el tesoro de honor, cultura, instrucción, trabajo y bienestar que la mano muerta consume y agota”⁴⁰.

El anunciado mitin contra el Concordato finalmente se celebró en cumplimiento de la instrucción enviada por Nicolás Salmerón el 22 de julio mediante Circular⁴¹ y conforme a un llamamiento cívico unitario dirigido a “todos los salmantinos amantes de la libertad, sin distinción de

³⁶ «Al mitin», *El Porvenir*, 29 de junio de 1904, p. 1.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ «Protesta nacional», *El Porvenir*, 26 de julio de 1904, p. 1.

⁴¹ La Circular de Nicolás Salmerón fechada el 22 de julio de 1904 fue publicada en *El Porvenir* el mismo 29 de julio en iba a celebrarse el mitin anunciado en Salamanca, a fin de que la citada Circular alentara a los lectores y demás correligionarios a asistir al mitin organizado por la Juventud Republicana.

opiniones... para impedir la gran indignidad de que España se convierta en un feudo del Vaticano⁴². Así, sujetos los republicanos a la disciplina de la consigna, realzaban la trascendencia de sus actos públicos como parte necesaria de una estrategia nacional. Se trataba, como sostenía Salmerón en su Circular, de defender la nación “dando base social” a la acción parlamentaria y ejerciendo presión sobre el Gobierno a escala nacional.

La campaña librada contra la firma del Concordato alimentada desde meses atrás en *El Porvenir* a través de la defensa cerrada de la movilización en todas sus formas, hacía de los republicanos salmantinos destinatarios privilegiados de mil y una exhortaciones a la organización de actos públicos. El movimiento republicano en Salamanca estaba tomando conciencia de la urgente necesidad de agitar a la ciudadanía, probablemente contagiado por la vorágine movilizadora que estaba teniendo lugar en otros lugares del país. A finales de mayo, *El Porvenir*, en su estrategia defensiva, advertía de la actividad agitadora del movimiento católico en la provincia frente a la tibieza de los republicanos “que todo lo fiamos a la virtualidad de nuestras ideas y a la bondad de nuestra causa sin que pongamos iniciativas como ellos al servicio de los principios que sustentamos”⁴³. De nuevo, el miedo a los otros -“nuestros encarnizados enemigos”- actuaba como agente reactivo de la movilización ciudadana mientras el diario procedía como imprescindible inductor de la actividad política del movimiento republicano.

EPÍLOGO

La patria en los primeros años del siglo, decían los republicanos de *El Porvenir*, se encontraba herida de muerte. El diagnóstico político no arrojaba dudas, la patria no era más que una ruina política y moral a causa del mal gobierno. Por esta razón, su patriotismo no consistía en la defensa de esta patria sino en la defensa del objetivo político, inseparable de él y a cuyo servicio se colocaba. La patria para los republicanos era al tiempo una realidad maltrecha y un ideal prospectivo que no llegaría a materializarse hasta proclamarse la república. La salvación de la patria dependía, pues, únicamente del concurso de todos aquellos que sintiéndose patriotas, amantes de la libertad y el buen gobierno participaran en su reconstrucción. Para los republicanos salmantinos España era nación y patria, defendidas ambas desde un nacionalismo democrático y liberal, reformista, civilista y laico levantado contra el nacionalismo liberal monárquico y en competencia tanto con el pujante nacionalismo tradicionalista antiliberal y católico como con el emergente de la izquierda obrera, de raíz estatista, que ya a comienzos del siglo XX pugnaban por abrirse paso (ESTEBAN DE VEGA, 2006:83).

Y como defendió el activista republicano José Martínez Elorza, desplazado desde Madrid con ocasión del mitin del 24 de junio de 1904, tras elogiar la labor política de la minoría republicana en las Cortes, “cuando acaba la campaña del Parlamento, inicia incansable la de la propaganda”⁴⁴. La sentencia lo dejaba claro: el activismo político a escala local no era un mero complemento de la labor política de los diputados en Madrid. Era y debía ser su necesaria prolongación. La propaganda, así entendida, formaba parte de toda una estrategia de integración dentro del proyecto nacional republicano y los actos de movilización ciudadana, el requisito indispensable de su éxito.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ JUNCO, J. (2006). “La nación en duda”, en Pan-Montojo, J. (coord.). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza editorial, pp. 411-481.

ANDRÉS GALLEGO, J. (1993). “El Convenio Concordatario de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español”, en *Hispania Sacra*. 26, pp. 165-208.

ARCHILÉS CARDONA, F. (2007). “¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-1920)”, en Moreno Luzón, J. (coord.). *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 127-152.

⁴²«El mitin contra el Concordato», *El Porvenir*, 30 de julio de 1904, pp. 1-2.

⁴³«Por la propaganda», *El Porvenir*, 25 de mayo de 1904 p. 1.

⁴⁴«Nuestra propaganda. El mitin de Béjar», *El Porvenir*, 24 de junio de 1904, p. 1.

CAYUELA, J. G. (1999). "Proyectos de sociedad y nación: la crisis del concepto de España en el 98", en Sánchez Sánchez, I. y Villena Espinosa, R. (coords.). *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla La Mancha, pp. 45-72.

DISRAELÍ, B. (2002). *Sybil o las dos naciones*. Madrid: Debate.

ESTEBAN DE VEGA, M. (1999). "Decadencia, 'Desastre' y Regeneración en la España de fin de siglo", en Esteban de Vega, M. y Morales Moya, A. (eds). *Los fines de siglo en España y Portugal*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 59-74.

ESTEBAN DE VEGA, M. (2006). "El nacionalismo español, 1878-1936", en Guereña, J. L. y Morales Muñoz, M. (eds.). *Los nacionalismos en la España contemporánea*. Málaga: Servicio de Publicaciones Diputación de Málaga, pp. 73-86.

GARCÍA GONZÁLEZ, G. (2013). "El Combate por la nación republicana. Salamanca, 1899-1901", en Gabriel, P. (ed.). *España. Res publica. Nacionalización española e identidades en conflicto*. Granada: Comares, pp. 375-385.

GELLNER, E. (2008). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

JOVER ZAMORA, J. M. (1998). "Restauración y conciencia histórica", en VV. AA.: *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 331-364.

MONTERO GARCÍA, F. (1988). "Propaganda católica y educación popular en la España de la Restauración", en Aymes, J. R. y Guereña, J. L. (eds.). *Ecole et Eglise en Espagne et Amérique Latine. Aspects idéologiques et institutionnels*. Tours : Publications de l'Université de Tours, pp. 265-279.

MONTERO GARCÍA, F. (2008). "El movimiento católico en la España del siglo XX. Entre el integrista y el posibilismo", en Calle Velasco, M. D. de la y Redero San Román, M. (coords.). *Movimientos sociales en la España del siglo XX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 173-192.

PAN-MONTOJO, J. (2006). "¿98 o fin de siglo?", en Pan-Montojo, J. (coord.). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 9-30.

SALAÜN, S. y SERRANO, C. (1991). *1900 en España*. Madrid: Espasa-Calpe.

SUÁREZ CORTINA, M. (2000). "Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración", en *Berceo*, 139, pp. 49-66.

EL *SELF-GOVERNMENT* COMO CONEXIÓN ENTRE INDIVIDUO Y NACIÓN: EL NACIONALISMO LIBERAL DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET

JUAN BAGUR TALTAVULL¹

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Contemporánea

Resumen

El artículo analiza la idea de nación de José Ortega y Gasset basándose en el concepto de *self-government*. Con este objetivo, compara su pensamiento con el de Gumersindo de Azcárate, tratando de mostrar la existencia de una tradición de nacionalismo liberal que integra a los dos. La tesis es que desde la noción de autonomía, Ortega trata de dar solución a un problema con el que el liberalismo ha tenido que lidiar desde sus orígenes: la tensión existente entre las categorías de individuo y nación.

Palabras clave: Ortega y Gasset, Azcárate, nacionalismo, liberalismo, autonomía, individuo.

Abstract

The paper aims to study Ortega y Gasset's idea of the nation based on the concept of self-government. Thus, we compare his thought with that of Gumersindo de Azcárate, in order to demonstrate the existence of a tradition of liberal nationalism which includes both of them. The thesis is that, based on the notion of self-government, Ortega tries to resolve a problem with which the liberalism has had to deal since its origins: the tension between the ideas of the individual and the nation.

Key words: Ortega y Gasset, Azcárate, nationalism, liberalism, self-government, individual.

¹El presente trabajo ha sido realizado gracias a un contrato predoctoral FPU, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente comunicación es el estudio de la idea de nación de José Ortega y Gasset (1883-1955), centrándonos para ello en la idea de autonomía o *self-government*. Con ello pretendemos mostrar dos cosas: primero, la posibilidad de ver en el de Ortega un nacionalismo liberal, y segundo, mostrar su conexión con un eje vertical-diacrónico –la tradición liberal krausista– y otro horizontal-sincrónico –el “nuevo liberalismo” europeo². De esta suerte, la hipótesis del trabajo es la que sigue: la idea de nación de Ortega y Gasset busca a través del concepto de autonomía o *self-government* la reconciliación entre las categorías de individuo y nación, y esta construcción teórica le integra plenamente en un horizonte de liberalismo europeo y europeizante.

El marco temporal en que nos centraremos será el que discurre entre la etapa neokantiana de Ortega (hasta 1912/14), y la que culmina en torno a la redacción de la obra donde el concepto de autonomía goza de su mayor elaboración teórica: *La redención de las provincias* (publicada su segunda versión en 1931, con artículos que aparecieron en *El Sol* entre 1927 y 1928, más otro de 1917 y tres de 1930). Recurriremos a las técnicas hermenéutica y comparativa, empleando como sinónimos las nociones de *self-government* y autonomía. Esto es así porque uno de los personajes que forman parte del horizonte intelectual orteguiano, Gumersindo de Azcárate, asumió la noción inglesa, incluyéndola además en el título del que es probablemente su trabajo más importante –*El self-government y la monarquía doctrinaria* (1877). En el libro mencionado, el madrileño utiliza únicamente una vez la voz inglesa (ORTEGA, 2010: 745), mas como equivalente de la española, que es reiterada no únicamente en el texto de 1931 sino también en otros anteriores y posteriores. Además, otra razón por la que insistiremos en la palabra inglesa es precisamente la derivada del intento que haremos de comparar el liberalismo orteguiano con el británico.

1. EL PUNTO DE PARTIDA: LA TENSIÓN ENTRE INDIVIDUO Y NACIÓN

A lo largo de los dos últimos siglos el liberalismo ha tenido que hacer frente a diversas problemáticas teóricas, incluyendo entre ellas la de su relación y articulación con el nacionalismo. Antes de ver su resolución dentro del pensamiento orteguiano, es menester analizar dos de estos elementos: uno arrastrado desde comienzos del siglo XIX, y otro manifestado al finalizar aquel siglo.

Según señala Habermas, en el nuevo fenómeno específicamente moderno que es el nacionalismo se da desde el principio una tensión entre dos polos: las orientaciones universalistas de valor del Estado de Derecho y la democracia por un lado, y el particularismo de la nación que se delimita a sí misma frente al mundo externo por otro (HABERMAS, 2002: 90). En su investigación sobre los orígenes de la relación entre nacionalismo y democracia, plantea que el concepto de ciudadanía se desarrolló a partir del de “autodeterminación”, que con Kant y Rousseau se entendía más bien en términos de “autolegislación”; pero en todo caso, esto se proyectaría en las escuelas liberal y republicana según cómo se equilibraran los dos puntos en tensión (HABERMAS, 1998: 623 y 626). Ambas posturas pueden integrarse no obstante en el liberalismo como ideología en sentido más amplio, en el que Merquior distingue tres escuelas: inglesa –con Locke, Bentham o Stuart Mill–, que se centra en la libertad negativa; la francesa –de Rousseau–, que define la libertad como autogobierno; y la alemana –Humboldt–, con la noción de *Bildung*, ligada a la autorrealización (MERQUIOR, 1993: 25-29).

Recurriendo a la historia de los conceptos, se ha de entender también que la noción de *self-government* se ha resignificado con el paso del tiempo y la diversidad de contextos, tal y como describe Gonzalo Capellán en su introducción al libro de Azcárate: comienza en el siglo XVII refiriéndose a la autonomía moral del individuo, pasa a referirse a los gobiernos locales, y se identifica al comienzo del siglo XX con la soberanía nacional. En España lo introduciría el escritor leonés, asumiéndolo movimientos que tendrían influencia más o menos directa en Ortega, como

²Nos basamos aquí en la teoría de Schorske, para quien todo objeto intelectual es siempre fruto del entrecruzamiento de los dos vectores mencionados (SCHORSKE, 2011).

el regeneracionismo costista o el krauso-positivismo del Grupo de Oviedo (CAPELLÁN, 2008, pp. XXIV-XXXIV).

En relación con lo anterior, otro problema con el que tuvo que lidiar el liberalismo es el de la heterogeneidad cultural dentro del Estado. La dicotomía arriba señalada con Habermas implicaba también que el poder político que quería imponer valores universales encontrara no únicamente individuos, sino cuerpos intermedios o “naturales” en base a los que se configuraron las Monarquías del Antiguo Régimen, entre ellos las regiones. El liberalismo solventó la disparidad acudiendo a una de dos formas de pensamiento, que con Schorske podemos llamar “pensar sin la historia” o pensar abstracto, y “pensar con la historia” o pensar recurriendo al pasado (SCHORSKE, 2001: 20). El jacobinismo francés partió de una antropología abstracta, partidaria de unos derechos del ciudadano que no necesitaban legitimarse en el pretérito, y menos en sus instituciones. Por el contrario, el liberalismo de raíz británica –el que daría lugar a la teoría whig de la historia– apelaba a algo que sería definitorio de la tradición liberal española: el “historicismo nacionalista” (VARELA, 2013: 237). Con matices, en ella se integran Azcárate y Ortega, y por esto les vincula una crítica constante a la Revolución de 1789 y una valoración positiva de su gran detractor, Edmund Burke.

De esta manera, el leonés define la actitud derivada de la Revolución francesa como una “utopía idealista” (AZCÁRATE, 1979: 5), y Ortega ve en ella la manifestación política del idealismo, el “utopismo como método intelectual” que comenzó en el Renacimiento (ORTEGA, 2004b: 595), la época en la que las nuevas teorías del Estado –con Maquiavelo o Bodino– comenzaron a deconstruir la heterogeneidad medieval. Frente a esto, Azcárate asume la crítica del autor de *Reflexiones sobre la Revolución francesa* (1790) al intento de construir el Estado desgarrando las personas sociales, aplicando un “sentido abstracto, unitario y simétrico” de las reformas” (AZCÁRATE, 1979: 32). Esta cita es de 1883, pero con idéntico y literal sentido aparece en otros muchos momentos, por ejemplo al hablar en 1907 de los “derechos de la personalidad” que pertenecen a municipios y regiones (AZCÁRATE, 1979: 271). Ortega ofrecerá una visión similar, apelando a lo concreto, a la circunstancia, frente a las abstracciones de todo tipo que intenten en política hacer tabula rasa de la realidad. Frente a la razón utópica y abstracta aplicará la razón vital e histórica.

2. EL CONTEXTO: CRISIS DEL LIBERALISMO Y DESASTRES NACIONALES

Existe otro importante factor condicionante: la crisis del liberalismo. Bernaldo de Quirós la fecha entre 1875 y 1914, momento en el que se produce una “quiebra intelectual” que configuraría el llamado nuevo liberalismo. Desde la década de 1880 se vino desarrollando este movimiento que, según F.C. Montagne tuvo entre sus puntos centrales la “revuelta contra la libertad negativa” (BERNALDO DE QUIRÓS, 1998: 275). Normalmente se habla de *New Liberalism* en relación a Gran Bretaña, y autores como Hobson o Hobhouse, herederos del pensamiento de Green. Pero del mismo modo el republicanismo francés de finales del XIX o el socialismo neokantiano que conoció Ortega de primera mano pueden interpretarse como parte del movimiento, al que se llama también “socialismo-liberal” por ser la búsqueda de justicia social lo que le distinguió del viejo liberalismo. Con ello se daba al Estado un papel diferente, de intervención para garantizar la posibilidad de ejercer la libertad positiva, y esto implica una resignificación de la noción de autonomía. De esta suerte también entra en escena la idea de nación, en tanto que los liberal-socialistas actuaron en un contexto en el que estaba en juego en muchos países de Europa la definición de la misma.

En efecto, la nación es, en definición de Ferrán Archilés, un “marco cognitivo básico” (ARCHILÉS, 2009: 73), un conjunto de referencias a partir de las que se interpreta la sociedad y el papel del individuo en el mismo. Como es conocido, en la España de inicios del siglo XX se produjo un gran debate acerca de la identidad de España, derivado de la crisis de 1898. Para interpretarlo, los intelectuales españoles recurrieron a referentes epocalistas (GEERTZ, 1998: 209), a ver cómo los países del entorno salieron de sus respectivos desastres nacionales. Aquí Francia jugó un papel determinante. El Desastre ya había sido definido por Maeztu como el “Sedán ultramarino” (MAEZTU: 2007: 107), y Ortega tuvo por modelo a la III República: el triunfo de los valores del social-liberalismo, de la nación laica frente a la Francia católica, es culminación de la

“reforma intelectual y moral” que Renan propuso como programa. Pero a su vez, lo que tenía en mente el escritor galo en su libro de 1871 fue imitar a Prusia, que después de la derrota de Jena de 1806 había seguido el proyecto de Fichte: el mismo que asumiría el nacionalismo socialista de Lasalle y que Ortega vería encarnada en su admirada SPD.

Por su parte, en Gran Bretaña también coincidió el proceso de renovación del liberalismo con un debate identitario: el derivado de la Guerra Boer. Frente a las “tory anxieties” (HYNES, 1968: 26) y la emergencia del nacionalismo conservador, el nuevo liberalismo hizo gala de una idea cívica de nación que no era compatible con el colonialismo. Desde la victoria liberal en 1906 se fue gestando el desarrollo de un proyecto sustentado en las coaliciones Lib-Lab, que Ramiro de Maeztu vio de cerca y dio a conocer a quien fue durante mucho tiempo su amigo, Ortega y Gasset. Precisamente en un artículo de diciembre de 1909, el escritor vasco atribuye directamente a las consecuencias de la Guerra de Transvaal la creación de una entente entre socialistas y liberales: contra el “canibalismo imperialista” de J. Chamberlain o R. Kipling, intelectuales como Hobhouse propondrían una idea de nación donde se conciliaran democracia y Estado (MAEZTU, 1984: 6 y 9).

En España, a la crisis nacional derivada de 1898 se unió en 1912 otra de carácter político cuando, asesinado José Canalejas –líder del Partido Liberal–, Antonio Maura dimitió del Partido Conservador en el momento en el que Alfonso XIII ofreció el gobierno al conde de Romanones y no a él. El Partido Republicano Reformista, fundado ese mismo año como equivalente español del liberal-socialismo, tuvo entonces su oportunidad. Pero antes de adentrarnos en ese episodio, es necesario exponer cómo Ortega asumió la idea de *self-government*.

3. LAS TRES IDEAS DE AUTONOMÍA EN ORTEGA: INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA

El primer referente de nación que tuvo Ortega, como la gran mayoría de los intelectuales españoles, que se asomaban a Europa por vía de este “cordón umbilical” (CACHO, 1997: 55), fue Francia. Renan es uno de los autores que más influyen en él: en lo relativo a su ida de nación, no únicamente por la propuesta voluntarista del discurso de 1882 “Qué es una nación”, sino por el libro *La reforma intelectual y moral* (1871). La tesis con las que Ortega finalizó sus estudios, *Los terrores del año mil: crítica de una leyenda* (publicado en 1909), evidencian dicho influjo. De Renan tomó la idea del germanismo como germen no únicamente del nacionalismo, sino de lo que es para él su otra cara: el liberalismo. El francés escribía que el feudalismo, con el afán por parte del señor de defender su territorio, fue origen de su nación, por la selección que impuso en sus integrantes (RENAN, 1972: 11-13). Ortega, que en *España invertebrada* (1922) se quejaría de la debilidad del sistema feudal en España, hablaba también del liberalismo a manera de emanación de la acción de los caballeros medievales: “tener un derecho y ser capaz de sustentarlo”, frente a la intervención de la Monarquía central, eran dos cuestiones inseparables. En “Notas del vago estío” (1925, publicado en 1927) da una definición del liberalismo que asumirá siempre: la existencia de límites al poder, algo que, aclara, no ha de confundirse con la democracia, referida a los orígenes del mismo (ORTEGA, 2004b: 540-541).

Pero Ortega también asumió la libertad positiva como parte de su planteamiento. Aquí, es Alemania el referente esencial, puesto que la noción del *Bildung* había sido desarrollada por el neokantismo y su intento de conciliar el socialismo con el desarrollo autónomo y liberal de la persona. En el contexto de renovación teórica del socialismo de la Alemania del II Reich primero, y de la República de Weimar después, autores como Eduard Bernstein o Kark Vorländer vieron en Kant la base para trazar “el puente entre liberales y socialistas” (VILLACAÑAS, 2007: 53). Pero es sobretudo el influjo de Herman Cohen y Paul Natorp el que llevó al joven filósofo a asumir una visión utópica de la nación.

En 1910 todavía no aceptaba las tesis de Azcárate³, y por eso criticaba su “viejo liberalismo individualista” apelando al socialismo ético (ORTEGA, 2005a: 237). Frente al conservadurismo, para él la democracia es “idealismo”, esto es, “construcción de lo bien ideado” (ORTEGA, 2005a:

³Al contrario, entonces Alejandro Lerroux es su ejemplo. La Unión Republicana se dividió, entre otras, en el Partido Reformista de Azcárate, pero antes en el Partido Radical del primero en 1908. Así, Lerroux encarna contra el “viejo liberalismo” el que es compatible con la organización democrática del pueblo (ORTEGA, 2005a: 362).

318). Ortega utiliza indistintamente las nociones de liberalismo y socialismo, y así en un artículo de *Vida Socialista* en 1910 plantea con Cohen –al que llama “el más grande filósofo actual”– la “ética experimental” como método de actuación que ya siguió Lasalle, “gigante socializador que comenzó la organización del pueblo alemán”. Para el primer Ortega “es más fecundo mejorar la ciudad que el individuo”, dado que la autonomía de la persona es inseparable de la del Estado (ORTEGA, 2005a: 323-325). Aunque más tarde abandonará el idealismo, siempre le quedará del socialismo de cátedra la identificación entre liberalismo y nacionalismo, atribuyendo al primero la labor de “construir una nación”, pues “la organización de España será liberal o seguirá no siendo”. Es importante anotar que en este texto, también de 1910 y donde habla del “nuevo liberalismo”, define ya lo que será un elemento básico de su interpretación de las consecuencias de falta de liberalismo: “España es hoy invertebrada” (ORTEGA, 2005a: 379-380). Además, incluso en su momento neokantiano asume ideas de Nietzsche, entre ellas la de la patria como *Kinderland*, esto es, “un problema a resolver, una tarea a cumplir, un edificio a levantar” (ORTEGA, 2005a: 340).

Finalmente, queda el contexto británico. Ortega no viajó a Inglaterra hasta muy avanzada su vida, pero tuvo interés por sus escritores, tal y como muestra la correspondencia: a su novia Rosa le animaba en 1906 a estudiar el inglés, al tiempo que confesaba que “yo estoy deseando soltar los andadores de Alemania para entrarme por libros y almas inglesas” (ORTEGA, 1991: 451). Más tarde, en 1911 era a José Castillejo a quien le decía que “desde hace tiempo vengo leyendo cosas sobre Inglaterra. Voy imaginando algo lo que será”⁴. Y entre tanto, se había nutrido de ideas relativas al nuevo liberalismo por vía de Ramiro de Maeztu. A través de artículos escritos desde Londres, este periodista mostró a los españoles el desarrollo del liberalismo británico de comienzos del XX, y Ortega asumiría sus principales tesis como consecuencia de la “ascendencia espiritual” que ejercía sobre él (FOX, 1982: 222). Así, en una carta que no llegó a enviarle, de 1910, le felicitaba por una de estas series, aparecida en *El Herald*, relativa a la “táctica liberal”. Reconocía en los hechos expuestos por Maeztu el ejemplo para la creación en España de un “partido liberal nuevo y enérgico”⁵. De esta suerte, coincidía con él en la respuesta que ofrecía a una pregunta que lanzaría ese mismo año: “¿Cómo demonios construimos en España un partido realmente liberal?”⁶.

En sus artículos Maeztu acude a los mismos conceptos que Ortega desarrollará, vinculando la autonomía con la organización nacional: “organizar al pueblo” había de ser según el vasco la meta de la por él propuesta unión entre liberales y socialistas (MAEZTU, 1984: 39). Cita además a Hobhouse, y su idea de que es necesario que el Estado intervenga para que la libertad positiva sea factible, pues hace falta la “colaboración armónica en una sociedad ordenada”, esto es, asumir el principio liberal de la competencia⁷ y el socialista de la organización (MAEZTU, 1984: 11). Señala que España ha de seguir la vía británica, donde socialistas como F.Snowden o R. McDonald se unieron a liberales como Lloyd-George o W.Churchill. El camino era fundirse aprovechando la indignación: pero ese “sentimiento colectivo” habría de “fundamentarlo racionalmente” para crear un proyecto común (MAEZTU, 1984: 3 y 5). Esto escribe en 1909, planteando así una nación proyectada al futuro –Maeztu fue el que mostró a Ortega el pensamiento nietzscheano–, frente al que en ese mismo año, con su imperialismo africanista, provocó el desastre del Barranco del Lobo. Su idea de nación avanza plenamente la orteguiana, pues apela a que “el pueblo se organice” y a una visión proyectiva, cuando dice: “hagamos nación y civilización” (MAEZTU, 1984: 22 y 25).

Por otro lado, en su visión de España Maeztu reivindica el federalismo de Pi y Margall, porque su doctrina de las “autonomías concéntricas” es una táctica para realizar la idea liberal: con esta inclusión de la persona en regiones, y no directamente en el Estado, pretende sortear los peligros de insolidaridad derivados de la “doctrina del ciudadano autónomo” que represen-

⁴ORTEGA Y GASSET, J.: Carta a José Castillejo, (Marburgo, 18 de noviembre de 1911), Expediente de José Ortega y Gasset, Archivo de la Residencia de Estudiantes, Fondo de la Junta para Ampliación de Estudios, Serie de Expedientes personales, p. 11.

⁵ORTEGA Y GASSET, J.: Carta a Ramiro de Maeztu (Madrid, 14 de julio de 1910), Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, CD-M/4, ID: 9416.

⁶MAEZTU, R.: Carta a José Ortega y Gasset (Londres, octubre de 1910), Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, C-28/9, ID: 107.

⁷La “organización” es elemento clave en el pensamiento político de Ortega, en todas sus etapas. Pero también la “competencia” es mencionada en numerosos de sus textos.

ta Estados Unidos (MAEZTU, 1984: 52). En varios artículos y conferencias pone también como ejemplo al socialismo fabiano, no únicamente porque puso en práctica el elitismo democrático, sino también por su método de actuación basado en la acción local. Afirma en 1911 que “estimularon el orgullo y el patriotismo locales”, y con sus iniciativas lograron transformar el programa político del liberalismo inglés. Una manifestación que exalta varias veces es la del “patriotismo local” de Joseph Chamberlain al frente de Birmingham, en su época liberal, asegurando que existe un carácter “administrativo” en el “patriotismo inglés” (MAEZTU, 1984: 97, 99 y 104). Maeztu insiste, mostrando con ejemplos como el anterior, que el liberalismo es ya en Europa “liberalismo intervencionista” (MAEZTU, 1984: 60), o “liberalismo intervencionista o socialista” (MAEZTU, 1984: 6), que mediante las políticas sociales posibilita el desarrollo del hombre.

Para el vasco, este patriotismo local, o regional, tiene una dimensión material – “administrativo”, es el concepto que utiliza para definir al socialismo fabiano, al nuevo liberalismo, y al patriotismo inglés–, que Ortega desarrollará con fuerza más adelante: en *Hacia otra España* (1899) desarrolló la tesis de que las regiones ricas de España, Cataluña y Vasconia, habían de conquistar Castilla. No es esto lo que asumirá Ortega, sino la idea de que la autonomía local estimula el patriotismo desde el “materialismo”, esto es, la solución de los problemas reales de los españoles. Ya en 1908, mientras el madrileño era “antisolidario”, Maeztu le reprocha no darse cuenta de que Cambó “es el síntoma de un enorme progreso”⁸.

4. GUMERSINDO DE AZCÁRATE Y EL PARTIDO REFORMISTA

El equivalente español a los diversos movimientos que conformaron el nuevo liberalismo europeo fue el Partido Republicano Reformista. Fundado en 1912 por Melquíades Álvarez, tenía en sus orígenes al “Grupo de Oviedo”, un conjunto de personas como Adolfo Posada o Rafael Altamira a los que se debe la traducción de autores del estilo de Hobson o Hobhouse; pero donde Gumersindo de Azcárate fue su principal figura. Por su parte, Ortega participó en sus primeros años, constituyendo en su marco la Liga de Educación Política Española en 1913, y llegando a ser miembro de su Junta Nacional. La idea de nación defendida por todos ellos trataba de solventar la tensión entre individuo y Estado a partir de la autonomía. A continuación, exponremos cómo Azcárate la concibió, para ver su similitud con la del Ortega posterior a 1912.

Básicamente, Azcárate escribe acerca de dos proyecciones de la autonomía: la existente entre la nación y la monarquía, y dentro de la primera, entre ésta y sus regiones o provincias. En relación a lo primero su libro esencial es el conocido *El self-government y la monarquía doctrinaria* (1877), publicado en el contexto de la Restauración como crítica. Allí se opone a la posibilidad de que el rey comparta la soberanía con el pueblo, defendiendo la monarquía en sentido posibilista, esto es, si facilita la autonomía del mismo. Lo mismo que aceptará su partido de forma oficial desde octubre de 1913, cuando afirmaría en un banquete del Hotel Palace que “las formas de gobierno son accidentales y transitorias” (SOLDEVILLA, 1914: 436). Pero no antes, con la Constitución de 1876 recién aprobada; ni tampoco después, cuando a partir de la dictadura de Primo de Rivera el mismo Ortega que animó con Azcárate a “hacer la experiencia monárquica” dijera que la monarquía debía ser destruida (JULIÁ, 2003: 307-336). Esto es así porque sostenía que el elemento para juzgar la compatibilidad de una monarquía con la democracia es que el Estado permita a la nación “ser dueña de su destino”, lo que implica que exista libertad de pensamiento y respeto a la ley –autonomía según el viejo liberalismo inglés–, y que ese Estado esté organizado según la opinión general –la concepción francesa (AZCÁRATE, 2008: 54-55).

Por otro lado, y como hará Ortega, Azcárate también deriva la noción de autonomía de su idea de la persona, reconociendo en ella unos caracteres objetivos de los que se deriva el reconocimiento de unos derechos. Pero distingue la persona individual y la social (AZCÁRATE, 2008: 74), y si Ortega se centra en la primera para construir su teoría de la organización del Estado, el leonés lo hará con la segunda.

En relación al otro aspecto, el de la autonomía dentro de la nación, Azcárate recurre primero a justificaciones históricas. Como todos los nacionalismos, incluido el liberal, apela a una inter-

⁸MAEZTU, R.: Carta a José Ortega y Gasset (Londres, 14 de julio de 1908), Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, C-28/2, ID: 59.

pretación antropológica de la nación, identificando su nacimiento, desarrollo, muerte y posible resurrección. Considera que el régimen de *self-government* tiene un precedente en la Edad Media, origen de las naciones europeas, y esto se produjo cuando las ciudades lograron imponerse frente al poder central y al feudalismo. Por contra, la centralización tiene una “doble genealogía”, que fue “engendrada por el antiguo régimen y prohijada por la revolución”. La tiranía de las monarquías renacentistas acabó con el régimen de libertad, y la revolución liberal potenció paradójicamente esta situación porque frente al “sentido real y orgánico” favoreció otro de carácter “abstracto e individualista”. El modelo que ya define en 1877 es el que parte del individuo como integrante de una sociedad donde “el espíritu nacional es el resultado de la complejidad de las provincias”, que lo son a su vez de los municipios (AZCÁRATE, 2008: 121-122). Distingue en 1877, siguiendo a H. Ahrens, el “liberalismo abstracto e individualista” de los pueblos latinos del inglés y el alemán, cuyo acierto fue el de mantener los municipios por ser “sociedades naturales y anteriores al Estado” (AZCÁRATE, 1979: 7). Así, Azcárate recurre a otro elemento básico en la construcción de los nacionalismos: la dicotomía, empleada muchas veces para definir enemigos, pero también para comprender el fracaso propio. Asume la oposición entre las naciones latinas y las germánicas-anglosajonas (AZCÁRATE, 1979: 31), extendida en aquella época para explicar la decadencia de las primeras en autores tan diversos como Cánovas del Castillo (*Historia de la decadencia de España*, 1854), E. Renan (*La reforma intelectual y moral*, 1871), E. Demolins (*¿En qué consiste la superioridad de los anglosajones?*, 1897) o G. Sergi (*La decadencia de las naciones latinas*, 1900).

Sin embargo, Azcárate, citando a Burgess en 1891, considera que no existe una oposición total entre naciones germanas y latinas, dado que en las segundas también han estado presentes los germanos –visigodos en España, francos en Francia, lombardos en Italia... Por esto afirma que fueron los “fundadores de los Estados nacionales”, y en todo caso los “elementos dominantes” en su organización, aunque el resultado final fuera fruto del “recíproco influjo” del sistema romano y el germánico (AZCÁRATE, 1979: 68-69). Ortega plantea una visión similar, cuando expone en *España invertebrada* (1922) que las naciones modernas se basan en la relación entre el sedimento autónomo, el elemento romano –la “materia”–, y el germánico –la “forma”–, siendo éste el que determina su configuración por ser los dos primeros idénticos en todos los países (ORTEGA, 2005b: 497). Desde sus primeros años como escritor político, Ortega planteó esta visión dual, que en *Meditaciones del Quijote* (1914) le llevó a decir que no existe cultura latina sino “cultura mediterránea”, con influjo de lo germánico (ORTEGA, 2004b: 215). Pero lo que resalta Azcárate como proyección de la síntesis es la idea de la autonomía local, mientras que Ortega ve en ella una concepción del mundo –en el libro de 1914– y la naturaleza del feudalismo –en el de 1922.

Según Azcárate, del régimen de *self-government* se deriva no únicamente una manifestación de la libertad negativa, sino también de la positiva, porque potencia el desarrollo del individuo: la centralización no consigue que los individuos “se adiestren para la vida de la libertad”, que sean responsables. Frente a las “absurdas utopías” del liberalismo jacobino, el que él defiende parte de las entidades intermedias por ser “excelente escuela” para asumir el espíritu práctico logrado con el manejo de los negocios. Sostiene que tanto la “apatía” como la “utopía” incapacitan para la libertad, mientras que la descentralización administrativa impone la “rutina de la libertad”. La diferencia que ve entre el régimen de Francia y el de Inglaterra es que en el primero conquistado París se conquista todo, y en el segundo hay que “conquistar el país palmo a palmo” (AZCÁRATE, 2008: 134 y 137-139). Francia, y España, son un “Estado abstracto”, mientras que Gran Bretaña es “el país del *self-government*” (AZCÁRATE, 1979: 83-84).

Cuando Ortega recurre a la Edad Media para explicar la situación de España, también afirma que en aquel momento se ubica la creación de las naciones europeas. Y como Azcárate, cree que el liberalismo se origina entonces, en una proyección de la autonomía entendida como libertad negativa. Pero interpretan el feudalismo de manera muy distinta: según expusimos, en Ortega éste es el que generó el principio liberal al limitar el poder de la Corona. La unión entre propiedad y soberanía sería el germen. Por el contrario, Azcárate cree que es precisamente la confusión de ambas realidades lo que dio al feudalismo una naturaleza antiliberal, de la que la Monarquía no sería sino la proyección última: frente a la subordinación de las relaciones públicas a las privadas, en las ciudades es donde se logró una constitución antifeudal con amparo ante los señores: si Ortega escribirá que “la acción personal de los señores germanos ha sido el cincel que esculpió las nacionalidades occidentales” (ORTEGA, 2005b: 501), para Azcárate “la soberanía

local del común es el germen de la soberanía general del Estado”, y así “en el orden político es el municipio germen del Estado” (AZCÁRATE, 1979: 14-15 y 34). En relación a referentes extranjeros, Ortega se basa en Renan, y Azcárate se asemeja más a lo que propondrá Hobhouse, quien también exalta las municipalidades inglesas por ser “comunidades autónomas” de las que emanaría el progreso frente al feudalismo (HOBHOUSE, 2007: 5).

Existe además un matiz que hace Azcárate, y que Ortega también asumirá, y es la diferenciación entre una autonomía “administrativa” y otra “política”: la primera, existente en el municipio romano, es la que simplemente delega funciones del Estado. La segunda, desarrollada por el ayuntamiento medieval, es la que reconoce autonomía total para las funciones que no corresponden al Estado (AZCÁRATE, 1979: 23). Los “organismos naturales” tienen un fin propio dentro del Estado nacional, y entre ellos incluye también a las provincias, y por eso el Estado ha de reconocerlos (AZCÁRATE, 1979: 34 y 36). Por eso, define que “los organismos inferiores no son divisiones del superior, sino que éste es un agregado de aquéllos”. La nación es su proyección más importante, y a ella llegaron, frente a Roma y Grecia, los germanos (AZCÁRATE, 1979: 67). Ortega, basándose en T. Mommsen y no en E.A. Freeman como el leonés, defiende también la creación de las naciones en base a la agregación de entidades preexistentes: “la historia de toda nación, sobretodo de la nación latina, es un vasto sistema de incorporación” (ORTEGA, 2005b: 438).

5. EL NACIONALISMO LIBERAL DE ORTEGA

1912 es un año importante para la historia política de España, por nacer entonces el Partido Reformista. Pero también para su historia intelectual, dado que Ortega inicia con su “giro fenomenológico” (MENÉNDEZ, 2006: 7) la andadura que le llevará a configurar la filosofía raciovitalista, proyectada en 1914 con *Meditaciones del Quijote*. En ese mismo año, en la famosa conferencia “Vieja y nueva política” resume su proyecto al decir: “liberalismo y nacionalización propondría yo como lemas a nuestro movimiento” (ORTEGA, 2005a: 736). La coincidencia de fechas no es baladí, puesto que su nueva interpretación de la realidad da lugar a una antropología de la que se deriva el liberalismo como ideología, y con una dimensión que apela al contexto nacional.

En efecto, la sentencia “yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo” (ORTEGA, 2004a: 178) implica dos cosas en relación al tema que nos ocupa. Primero una defensa del contexto –en cualquiera de sus dimensiones: regional, nacional, europeo– y una oposición a la visión abstracta de la realidad. Precisamente resumirá esta idea al tratar el tema del nacionalismo catalán en 1932, proclamando frente a quienes no aceptan la realidad nacional que “la utopía es mortal, porque la vida es hallarse inexorablemente en una circunstancia determinada” (ORTEGA, 2006a: 70). Tanto en la II República como antes en la Restauración, Ortega apelaba a la realidad concreta del individuo: ya en 1911 habló de la necesidad de “ir formando la ciencia del fenómeno España”⁹, y, reivindicando el “socialismo nacional” de Lasalle, un año después oponía el “socialismo abstracto” y el “socialismo concreto” (ORTEGA, 2005a: 569).

Pero la realidad concreta no era únicamente la nación, sino las provincias y regiones que la componían. Aunque en su época comprometida con el reformismo ya lo propuso, es un año después de romper con Melquíades Álvarez, en 1918, cuando en el contexto de la crisis española de 1917 y al calor del programa de W. Wilson, hace explícito un programa cuya premisa es que el Estado no se base en ideales sino en la “realidad nacional”. Y esto significaba que frente al centralismo que tiende a “pensar abstractamente en la nación”, es menester utilizar la “perspectiva histórica”, por lo que propone una “organización federativa” (ORTEGA, 2005b: 143-144).

Esta apelación a la historia conecta con el segundo elemento a tratar, y es que de la sentencia de 1914 se deriva una visión de la vida como historicidad que con el tiempo le llevará a preferir la expresión “razón histórica” antes que “razón vital”. Aunque pueda parecer lo contrario, esta idea que terminará por resumir en 1941 al decir que “el ser humano no tiene naturaleza, lo que tiene es historia” (ORTEGA, 2006b: 73), implica incidir no tanto en el pasado como en el futuro,

⁹ORTEGA Y GASSET, J.: Carta a Luís de Zulueta (15 de noviembre de 1911), Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig: CD-Z/9, ID: 10418.

y no en el determinismo sino en la libertad. La vida es un constructo histórico, condicionado por la circunstancia, pero ante la que la persona tiene que desarrollar su proyecto vital y vocacional. Por eso, en 1930 dirá que “la vida comienza por ser futura”, y así sustituye la frase de 1914 por otra equivalente: “yo soy proyecto” (ORTEGA, 2008: 463).

En definitiva, el liberalismo de Ortega tiene dos dimensiones. Por un lado, el que se identifica con el viejo liberalismo y la idea de autonomía como protección frente al Estado, que aparece en el citado texto “Notas del vago estío” (1927) y que queda teorizado en textos como *La rebelión de las masas* (1930). Pero también con la visión del liberalismo germano y el nuevo liberalismo británico. Así lo resume en 1930 al escribir que “el liberalismo, antes que cuestión de más o menos política, es una idea radical sobre la vida”, que consiste en “creer que cada ser humano debe quedar franco para henchir su individual e intransferible destino” (ORTEGA, 2004b: 831). Esta visión es similar a la de Azcárate, quien precisamente afirma que *self-government* no habría de traducirse como “autonomía”, sino “autarquía”, siendo verdadero ciudadano aquél que se dirige a sí mismo al ser “responsable de su suerte” (AZCÁRATE, 1979: 163).

Veamos la similitud con el planteamiento de Hobhouse. El inglés escribe que “está fuera de duda que la tendencia del Liberalismo es favorecer la autonomía”, y la define como parte integral de la sociedad: el liberalismo es la teoría que fundamenta la sociedad en el “poder directivo y autónomo de la personalidad”. Con ello, define la nación basándose en dos elementos: el organicismo y el constructivismo. Lo primero es rasgo común de Azcárate y Ortega: la nación tiene unidad y vida propias, pero formadas por los vínculos que sujetan entre sí a los súbditos. El segundo factor le lleva a definir un nacionalismo liberal basado en hacer a los ciudadanos “contribuyentes efectivos a la obra colectiva” (HOBHOUSE: 2007: 20, 64-65 y 69).

Ortega plantea una armonización de las regiones españolas, que tiene, en la línea de lo ya expuesto, dos pilares. Por un lado la autonomía entendida como límite al poder: especialmente en *España invertebrada* planteará que una vía para evitar el estatalismo es contrapesar el poder centrípeto de Madrid con los centrífugos de las diversas regiones. Pero también allí expone la definición de la nacionalidad como “proyecto sugestivo de vida en común” (ORTEGA, 2005b: 442). Una obra a construir, pero que habría de partir de la autonomía positiva individual. En *La redención de las provincias* (1931) señala que las instituciones no han de tener “perfección abstracta”, sino adaptarse al carácter del “ciudadano medio”. Lo que ve Ortega es que en España se daban dos cosas: primero, la existencia apática y desinteresada de la política; y segundo, la realidad de la provincia como su ámbito vital. Al igual que Azcárate, considera que la Constitución de 1876 cometió el error de “pensar abstractamente la nación”, sin tener en cuenta su circunstancia basada en la vida provincial. Por esto proponía partir de ahí, haciendo a los españoles de cada provincia dueños de su propio destino individual a partir de instituciones que se adaptaran a su ámbito existencial. De este modo el “provincianismo” se convertiría en “provincialismo”, un ámbito de libertad autónoma que se integraría en el proyecto común de la nación (ORTEGA, 2010: 678, 693 y 721).

Para lograrlo su programa concreto es similar al de Azcárate. Éste quiso partir de las unidades orgánicas y naturales para darles instituciones políticas propias. En 1899 expuso en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas su visión del regionalismo, cuando éste emergió en Cataluña a raíz de la derrota en Cuba. Afirmaba que era compatible con la unidad nacional siempre que se reconociera la indisolubilidad de la soberanía de la nación. La región era según él una entidad natural, intermedia entre el municipio y la nación, y una legislación justa había de reconocer su existencia. El problema que veía era la diferencia práctica entre regiones con una “personalidad propia, indiscutible” –Aragón, Cataluña, Vascongadas y Galicia–, otras con la conciencia “bastante manifiesta” –Extremadura, Valencia y Andalucía–, y algunas “con una muy borrosa” –las dos Castillas y León. Sería problemático “admitir regiones de distinta categoría”, y por ello planteaba que de algún modo se facilitara al último grupo el acceso a una autonomía que se habría de ver estimulada por el ejemplo de las primeras (AZCÁRATE, 1979: 151-153). En otra ocasión, en el Ateneo en 1900, señaló como elemento diferenciador de los tres grupos el grado de heterogeneidad que, en función de su lengua y cultura propia, mantenían, y señalaba que es la zona más homogénea la que “comprende la parte dormida” (AZCÁRATE, 1979: 164).

Ortega describirá una situación similar. Aunque desde 1917 planteó una nueva organización territorial, especialmente lo desarrolla durante la dictadura de Primo de Rivera. Habla también

de varias tipologías de regiones, e igualmente considera que es menester despertar a algunas de ellas mediante “instituciones de tipo incitador”, de suerte que se crearan Asambleas comarcales donde “la concesión de *self-government* debe ser extrema”, y que esto se haga bajo la consigna: “¡Eh, las provincias, de pie!” (ORTEGA, 2010: 682-747). En *España invertebrada* expuso la dicotomía que atisbaba, indicando que el regionalismo no era un principio erróneo: “no he comprendido nunca por qué preocupa el nacionalismo afirmativo de Cataluña y Vasconia y, en cambio, no causa pavor el nihilismo nacional de Galicia o Sevilla” (ORTEGA, 2005b: 455). Además, como Azcárate, Ortega se opone a un Estado como será el de la II República, de autonomías selectivas, apelando en contra a la concesión de las mismas para todas las regiones. Su defensa del *self-government* no parte de argumentos historicistas, sino del liberalismo: de las grandes capitales se derivaría la posibilidad de “elevación del tipo medio español”, haciéndole dueño de su destino, dado que, frente al hombre provincial, el provinciano es guiado por la tradición “sin ser dueño de sí mismo” (ORTEGA, 2010: 728-746). Con este proyecto culminaba una idea que ya aparecía en 1917, cuando afirma que la “organización y la afirmación de la vida local” es la base para que los españoles vivan de cara a sus problemas verdaderos (ORTEGA, 2005a: 30). Ese mismo año había fallecido Gumersindo de Azcárate, lo que supuso, además de su definitivo alejamiento del Partido Reformista, que publicara un emotivo artículo en *El Sol* donde resaltaba su patriotismo y proclamaba que seguiría adelante con su proyecto, algo que como hemos visto hizo con sus reflexiones de los años veinte y treinta (ORTEGA, 2005a: 32-33).

CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores se ha tratado de mostrar la existencia de una cultura política que integra a Gumersindo de Azcárate y José Ortega y Gasset, y de la que se deriva una idea de nación de carácter liberal. El pensador madrileño define el liberalismo de dos maneras: como límite al poder del Estado, y como posibilidad de desarrollo de la persona. Con esta propuesta Ortega asume las ideas esenciales del nuevo liberalismo europeo, desarrollado en un contexto de crisis intelectual y social que identifica a España con países como Alemania, Gran Bretaña o Francia.

La autonomía vinculada a la libertad positiva, según estas tres tradiciones, las conoce y asume directamente, y eso le permite desarrollar un proyecto de reforma que ya anuncia en 1914, y que culmina a finales de la década de los veinte. Por límites de espacio no hemos ofrecido los matices existentes, pero sí el denominador común de las meditaciones de Ortega acerca de España en estos años: la necesidad de una nueva organización que construya una nación liberal basada en la autonomía de la persona y sus ámbitos concretos de actuación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCHILÉS CARDONA, F (2009). “La nación de las mocedades de José Ortega y Gasset y el discurso del nacionalismo español (1906-1914)” en Forcadell, C., Salomón, P., y Saz, I. *Discursos de España en el siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 65-122.

AZCÁRATE, G. (1979). *Municipalismo y regionalismo*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

AZCÁRATE, G. (2008). *El selfgovernment y la monarquía doctrinaria*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BERNALDO DE QUIRÓS, G. (1998). “La decadencia del liberalismo, 1902-1931” en Marco, J.M. *Genealogía del liberalismo español, 1759-1931*. Madrid: FAES, pp.265-328.

CACHO VIU, V. (1997). *Repensar el 98*. Madrid: Biblioteca Nueva.

CAPELLÁN, G. (2008). “Estudio preliminar. Azcárate y la monarquía democrática parlamentaria” en Azcárate, G. *El self-government y la monarquía doctrinaria*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. XIV-LXXVIII.

FOX, I. (1982). “Sobre el liberalismo socialista: cartas inéditas de Maeztu a Ortega, 1908-1915” en Kossof, D., y Amor Vázquez, J. *Homenaje a Juan López Morillas: de Cadalso a Alexandre*. Madrid: Castalia, pp.220-236.

- GEERTZ, C. (1998). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- HABERMAS, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- HABERMAS, J. (2002). *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos.
- HOBHOUSE, L.T. (2007). *Liberalismo*. Granada: Comares.
- HYNES, S. (1968). *The Edwardian turn of mind*. Princeton: Princeton University Press.
- JULIÁ, S. (2003). "Los intelectuales y el rey" en Moreno Luzón, J. *Alfonso XIII: un político en el trono*. Madrid: Marcial Pons, pp. 307-336.
- MAEZTU, R. (2007). *Hacia otra España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MAEZTU, R. (1984). *Liberalismo y socialismo (Textos fabianos de 1909-1911)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- MENÉNDEZ ALZAMORA, M. (2006). *La Generación del 14: una aventura intelectual*. Madrid: Siglo XXI.
- MERQUIOR, J.G. (1993). *Liberalismo viejo y nuevo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1991). *Cartas de un joven español*. Madrid: Ediciones El Arquero.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004). *Meditaciones del Quijote*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2005). *Obras completas. Tomo I (1902-1915)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004). *Obras Completas. Tomo II (1916)*. Madrid: Taurus: Fundación Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2005). *Obras completas. Tomo III (1917-1925)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2010). *Obras completas. Tomo IV (1926-1931)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2006). *Obras completas. Tomo V (1932-1940)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2006). *Obras completas tomo VI (1941-1955)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2008). *Obras completas. Tomo VIII (1926-1932): obra póstuma*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.
- RENAN, E. (1972). *La reforma intelectual y moral*. Barcelona: Península.
- SCHORSKE, C.E. (2011). *La Viena de fin de siglo: política y cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SCHORSKE, C.E. (2001). *Pensar con la historia: ensayos sobre la transición a la modernidad*. Madrid: Taurus.
- SOLDEVILLA, F. (1914). *El año político, Año XIX (1913)*. Madrid: Imprenta de F. de Rojas.
- VARELA ORTEGA, J. (2013). *Los señores del poder y la democracia en España: entre la exclusión y la integración*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- VILLACAÑAS, J.L. (2007). "Estudio introductorio" en Vörländer, K. *Kant, Fichte, Hegel y el socialismo*. Valencia: Natan, pp.5-97.

EL NACIONALISMO ESPAÑOL Y EL ANTICATALANISMO

JOSEP PICH MITJANA
Universitat Pompeu Fabra

Resumen

Una de las expresiones más claras del nacionalismo español es el anticatalanismo. Los partidarios del lema: *España una* defendían que España no era sólo un Estado, sino también una nación. En cambio, para los catalanistas España era un Estado, pero plurinacional.

El objetivo de esta comunicación es estudiar la reacción de los partidarios del nacionalismo español ante la consolidación del catalanismo político, desde la llegada de los primeros diputados catalanistas al Congreso de los Diputados, en 1901, a la aprobación del Estatuto de autonomía catalán en 1932.

Palabras clave: nacionalismo español, anticatalanismo, antiautonomismo, catalanismo.

Abstract

One of the clearest expressions of Spanish nationalism is anticatalanism. Supporters of the slogan: *One Spain* argued that Spain was not only a State, but a nation. Instead, for the *catalanist* Spain was a State, but a plurinational entity.

The aim of this paper is to study the reaction of the supporters of Spanish nationalism regarding the consolidation of political catalanism, since the arrival of the first Catalan deputies to the Congress of Deputies, in 1901, until the approval of the Catalan statute of autonomy in 1932.

Key words: Spanish nationalism, anticatalanism, antiautonomist, catalanism.

1. “ESPAÑOLISMO PURO Y SIN TACHA”. EL ANTICATALANISMO

En las dos últimas décadas del siglo XIX, los nacionalistas españoles partidarios del centralismo político y del uniformismo cultural intentaron frenar el surgimiento del catalanismo político. En este período, los nacionalismos subestatales emergían en gran parte de Europa y tuvieron un rol relevante en la construcción nacional, la identidad regional y el surgimiento de movimientos secesionistas (AUGUSTEIJN y STORM (eds.), 2012. NÚÑEZ SEIXAS, 2010. CONFINO, 1997. JENKINS y SOFOS (eds.), 1996. COAKLEY (ed.), 1992. AMERSFOORT y KNIPPENBERG (eds.), 1991). Los movimientos nacionalistas estuvieron impulsados por criterios cívicos, históricos, étnicos y/o culturales (HOBSBAWM, 1991. GELLNER, 1998. HROC, 2001. SMITH, 2002 y 2008. ANDERSON, 2005. BILLIG, 2006. CALHOUN, 2008).

En España, cuando estudiamos el nacionalismo se sobreentiende que estamos tratando de nacionalismos subestatales, también identificados, desde una perspectiva centralista, como periféricos. Éstos generaron el rechazo enconado de los defensores del centralismo político y del uniformismo cultural (HINA, 1986. ROBLEDO HERNÁNDEZ, 1975: 217-273), a partir de un nacionalismo implícito y/o explícito. No obstante, el nacionalismo español (SAZ, 2003: 35-99. RIQUEL, 1994: 11-29. MORALES MOYA, FUSI AIZPURÚA, BLAS GUERRERO (dirs.), 2013. ÁLVAREZ JUNCO, 2001 y 2016) se muestra más claramente cuando personas concretas, como los liberales Fernando Soldevilla o Royo Villanova, o intelectuales como Unamuno formulaban su discurso anticatalanista (PICH MITJANA, CONTRERAS RUIZ y PASTRANA PIÑERO, 2015a: 609-640 y 2015b: 235-262).

En España, la politización del catalanismo se consolidó después de la crisis finisecular. En 1899, el periodista y político liberal Fernando Soldevilla visitó la redacción de *La Veu de Catalunya*, donde hizo: “alarde, no jactancioso, de mi españolismo puro y sin tacha”. Le explicaron las principales reivindicaciones de los catalanistas, y le pareció que era un *camino recto* hacia el separatismo. Entrevistó a diferentes dirigentes catalanistas, como Pere Aldavert, al que consideró un “fanático” por aspirar a que Cataluña estuviese vinculada a España, a través de un: “sencillo lazo confederativo”, como el que unía a los austrohúngaros, a los sueco-noruegos, o a los diversos pueblos que formaban parte del imperio alemán (SOLDEVILLA, 1899). De Prat de la Riba afirmó que era un *separatista filosófico* (SOLDEVILLA, 1909: 351-352), aunque le dijo que: “no somos separatistas, porque entendemos que esta solución hoy es perjudicial a Cataluña; pero no somos españolistas, porque el Estado español es incorregible, y antes que dar satisfacción a Cataluña, preferirá que todo se hunda” (SOLDEVILLA, 1918: 358-359). Soldevilla pensaba que: “mientras fueron precisos la sangre y el dinero de toda España para dominar las colonias (de donde sólo unas cuantas provincias sacaban producto), el regionalismo se mantuvo en el terreno de la literatura; pero en cuanto se vio que la guerra acabaría por la ruina de España, se convirtió en un movimiento económico y político. No se puede negar que esto sea humano, pero no es justo” (SOLDEVILLA, 1900: 62-193. COLOMINES, 1991: 265. REDERO SAN ROMÁN y CALLE VELASCO (eds.), 1991: 97).

2. LA DEFENSA DE “POCO MENOS QUE LA INDEPENDENCIA”. LOS CUATRO PRESIDENTES

El catalanismo político se consolidó con la victoria de la candidatura de la Lliga Regionalista conocida como la de los cuatro presidentes, en las elecciones de 1901 (IZQUIERDO, 2002a), aunque se trataba únicamente de una minoría de cuatro diputados, encabezados por el doctor Bartomeu Robert (IZQUIERDO, 2002b). El liberal y catalanista Joan Garriga i Massó afirma que el doctor Robert cumplió *a las mil maravillas* su cometido, ya que con “grans manifestacions d’espanyolisme, que de fet sentia” defendió el proyecto de la Lliga Regionalista. Además, la elección de cuatro diputados posibilitó que la *masa informe* de los catalanistas quedase *encuadrada y disciplinada*, con un jefe, el doctor Robert, un *programa*, las Bases de Manresa, una organización, la Lliga Regionalista, y un *espíritu de patria* vinculado a Cataluña. Los diputados de la Lliga eran representantes de una nueva formación política, con un proyecto que pretendía cambiar la

España políticamente centralizada y culturalmente uniformizada (GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 139-140).

Los nacionalistas españoles consideraban que los catalanistas *odiaban a Castilla*, por el simple hecho de *enarbolar la bandera catalana*. También aseguraban que era un movimiento violento que quería destruir la unidad de España. El gobierno acusó a los *acaudalados* catalanistas de sembrar la *semilla separatista*. Además, la mayor parte de la prensa española del período afirmaba que las propuestas catalanistas eran una *infamia* que *ofendía y deprimía* al resto de los españoles (SOLDEVILLA, 1902: 89, 107-108, 110-114, 134, 164-165, 189-191, 202, 217).

En julio de 1901, plantearon por primera vez las reivindicaciones catalanistas en el Congreso, en un discurso del doctor Robert. Práxedes Mateo Sagasta le respondió duramente afirmando que Cataluña tendría el *deber* de querer a España, entendida como *madre* Patria. El líder de los liberales aseguró que las provincias catalanas temían más al centralismo de Barcelona que al de Madrid. También defendió la uniformización lingüística y aseguró que el regionalismo: “traería después la inclinación á la autonomía, y quizá después á la independencia y aun á la loca aspiración del separatismo. Esta palabra, pronunciada por pocos, según creo, en Barcelona, es oída pasivamente por muchos, y esto me entristece más que lo primero”. Consideraba que reivindicar la autonomía política y administrativa de Cataluña “es como crear la patria chica dentro de la grande, cuando las patrias chicas, por el contrario deben sumarse en la grande, en la total, en la que á todos nos cobija”. Por tanto, el principal líder liberal era contrario a los dobles patriotismos. En estas circunstancias, Soldevilla consideraba un atrevimiento que los diputados catalanistas hubieran ido a las: “Cortes á defender poco menos que la independencia de Cataluña”. La prensa centralista acusó a todos los catalanistas, desde los monárquicos conservadores a los republicanos progresistas, de ser separatistas, de decir horrores de España y de ser una especie de *enfermedad* (SOLDEVILLA, 1902: 219-222, 226-227, 239-240, 248-249, 268).

El entonces dirigente de extrema izquierda Alejandro Lerroux (CULLA i CLARÀ, 1986. ÁLVAREZ JUNCO, 1990), que “luchó con gran energía, teniendo las simpatías de toda la nación, por combatir á la secta catalanista”, tuvo un duro enfrentamiento con el doctor Robert en la prensa. En el Congreso, aseguró que habría preferido batirse en duelo con el dirigente de la Lliga, y reiteró que los catalanistas eran separatistas. El nacionalismo español posibilitaba que el conservador Romero Robledo, que cuestionaba que se pudiese utilizar la lengua catalana en público, apoyase al izquierdista Lerroux en sus críticas a los catalanistas. El líder conservador Francisco Silvela aseguró que el catalanismo de los diputados de la Lliga no sería nuevo, ya que se trataría de un *federalismo monárquico*. Afirmó que no estaba de acuerdo con lo que proponían, porque entendía que no era constitucional, pero les reconocía el *derecho de discusión*, sin que implicase “nada de concierto económico, ni de Diputación única” (SOLDEVILLA, 1902: 316, 318, 324-325, 328-330).

Prat de la Riba en la *Nacionalitat Catalana* quería diferenciarse de los federales, ya que con éstos tenían en común la voluntad de acabar con el centralismo. Sin embargo, los federales eran republicanos y anticlericales, mientras que la mayoría de los regionalistas eran monárquicos y clericales. Además, sin la tesis imperialista formulada por Prat no se entendería “la obsesión de la izquierda catalanista, los enemigos de la Lliga, por el antiimperialismo” (UCELAY-DA CAL, 2003: 15 y 27).

El catalanismo era calificado de *dolencia nacional* o, en palabras del liberal José Roig y Berguedá, de *masturbación cerebral*. Les acusaban de ser nacionalistas, porque “perseguís la consagración de los atributos de la nacionalidad catalana”. El doctor Robert les replicaba que no eran contrarios a la unidad de España, sino a su uniformidad; defendió el programa formulado en las Bases de Manresa, e inició un prolongado debate sobre la divisibilidad de la soberanía de la “Nación”. Las réplicas fueron durísimas incluyendo una propuesta de aprobar una ley de: “delitos contra la integridad de la patria”. El doctor Robert recordó a los que le criticaban que España se encontraba en una situación de decadencia que era necesario revertir y que los diputados de la Lliga eran *evolutivos*, es decir, que esperaban llegar a “largo plazo, á la autonomía, y queremos estar dentro de la legalidad y continuar legalmente nuestra propaganda”. Finalizó diciendo que: “somos españoles, como lo son todos los catalanes”. En este contexto, Soldevilla consideraba a los anticatalanistas como *españolistas*, y no tenía reparos en afirmar que en Cataluña se enfrentaban los catalanistas con los *castellanos* (SOLDEVILLA, 1902: 331, 336-351). En síntesis, los anticatalanistas utilizaban un discurso nacionalista español excluyente, que era asumido transversalmente

por dirigentes políticos que abarcaban desde la extrema izquierda a la extrema derecha española del período de la Restauración.

En abril de 1902, falleció el doctor Bartomeu Robert. Había nacido en 1842 en Tampico, y Soldevilla reconocía que “fue, realmente, hombre de mérito, pero su afán de notoriedad y su amor á la populachería, le llevaron á fomentar el regionalismo *de una región á la cual él no pertenecía*, y á incurrir en exageraciones rayanas en el separatismo, por lo cual, hablando sin hipocresía ni temores, puede decirse de él que, si como hombre de entendimiento y de ciencia pudo sentirse su muerte, nada perdió con ello la unida de la Patria española [la cursiva es de Soldevilla]”. En este contexto, el conde de Romanones, como ministro de Instrucción Pública, envió una circular a los profesores recordándoles la obligación de enseñar en castellano en las escuelas catalanas, y Soldevilla consideraba *malos españoles* a los catalanistas por defender la lengua catalana o el concierto económico para Cataluña (SOLDEVILLA, 1903: 139-140, 417, 418-419, 435-436 y 447. ÍD., 1904: 496-497).

Después de la muerte del doctor Robert, el catalanismo se hallaba en “estado agónico”, pero los diputados catalanistas aprovecharon el inicio del debate de reforma de la ley de Administración local para perfilar su propuesta de *mancomunar* las Diputaciones catalanas. La visita del monarca Alfonso XIII a Cataluña, en qué fue recibido en el Ayuntamiento de Barcelona por el líder regionalista Cambó, comportó la escisión del sector republicano de la Lliga (GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 148-150. IZQUIERDO, 2006). El *Heraldo* afirmaba que los “afiliados á esta *secta*, procedentes de partidos extremos avanzados, protestaron contra lo hecho por el Sr. Cambó, que como otros muchos catalanistas, es un reaccionario carlista disfrazado”. Los catalanistas eran calificados de *enemigos encubiertos* de la patria española, y los radicales de la Unión Catalanista de ser *separatistas sin careta*. Consideraban que los *atrevimientos catalanistas* estarían llegando a *límites inconcebibles*, porque habían solicitado que los barcos pudiesen llevar la bandera catalana y el Gobierno conservador había tolerado que enviasen telegramas escritos en catalán (SOLDEVILLA, 1905: 133, 139, 146-147, 152, 161-163, 178, 188-190, 242-243 y 353).

Los *españolistas* acusaban a los catalanistas de ser *soberbios, malos españoles, cobardes* y defender el *vil separatismo*, tal como se pondría de manifiesto cuando celebraron el tercer aniversario de la independencia cubana. Además, para los nacionalistas españoles serían los principales responsables de la *pérdida de las colonias* por haber impulsado la política económica proteccionista que habría beneficiado a la economía catalana en perjuicio de los territorios antillanos.

Para Soldevilla la mera existencia del catalanismo sería un *atrevimiento*, ya que toda su doctrina y actos tendrían siempre un “carácter de agresión y de ofensa tal á todo lo genuinamente español, que irrita aun á los menos entusiastas del sentimiento patrio” (SOLDEVILLA, 1906: 163-164, 357, 361-362, 380-381).

3. “FUSILAR A ALGUNOS MILES”. LOS SUCESOS DE BARCELONA Y LA SOLIDARITAT CATALANA

En noviembre de 1905, los *españolistas* acusaban a los catalanistas de haber *promovido sucesos desagradables* en Barcelona al celebrar su victoria en las elecciones municipales. La misma fiesta, con banderas catalanas y el canto de *Els Segadors* –actualmente himno oficial de Cataluña–, molestó a los nacionalistas españoles. Al acabar el acto organizaron una manifestación donde gritaron vivas a Cataluña y a Cuba libres, y mueras a Lerroux. Los republicanos radicales reaccionaron a *estacazos* y “muchos catalanistas resultaron heridos y contusos”. En este contexto, una caricatura de Joan García Junceda, publicada en las páginas interiores de la revista satírica *¡Cu-Cut!*, periódico vinculado a la Lliga Regionalista, hizo estallar el malestar de muchos de los oficiales acuartelados en la ciudad de Barcelona (SANTOLARIA, 2005. CATTINI, RENOM, TOLEDANO (coords.), 2006). Éstos estaban molestos con la revista, porque se mofaba de su supuesta incapacidad bélica y también por ser un portavoz catalanista. Así pues, la noche del 25 de noviembre de 1905, más de doscientos oficiales asaltaron y destrozaron las redacciones del *¡Cu-Cut!* y de *La Veu de Catalunya*. También agredieron a algunos de sus redactores y uno quedó herido de gravedad. El acto era una insubordinación militar, con destrozos de propiedad privada y agresión a civiles, a *sablazos*. Sin embargo, los militares que protagonizaron los actos no solo no fueron castigados, sino que el Gobierno y la mayor parte de las formaciones parlamentarias

los alabaron por su supuesto patriotismo, aunque con su actitud cuestionaban el predominio del poder civil sobre el militar (SOLDEVILLA, 1906: 452-454, 456-457).

Para los nacionalistas españoles toda la culpa de lo ocurrido en Barcelona era de los *indignos* catalanistas. Soldevilla afirmó que “lo sucedido era inevitable”, y estaría motivado por “la procaacidad y la grosería de los catalanistas, y la pasividad y la tolerancia censurable que usaban las Autoridades ante tales procedimientos”. Describía el *¡Cu-Cut!*, como un periódico satírico/*libelo* “inspirado en el más rabioso catalanismo (digamos francamente separatismo)”, ya que faltaría al respeto continuamente a “España y á los españoles”. Además, publicaba con frecuencia artículos y caricaturas satíricas “contra el Ejército español. Sus osadías habían llegado á lo que es por la ley indiscutible”. Éste había sido denunciado por caricaturas ofensivas al Ejército y aunque las autoridades ordenaron la recogida de la edición circularon “algunos ejemplares, de manera que tuvieron conocimiento de ello algunos Oficiales de la guarnición de Barcelona. Un grupo de Oficiales fue á la redacción de *Cu-Cut* é impuso el castigo correspondiente á las ofensas, cosa que aparte de lo que pueda relacionarse con la disciplina, le pareció muy bien á todo el mundo, pues ya no podía sufrir tales insultos, sin que Gobernadores ni Jueces fuesen á las manos [sic.] los criminales autores de tantas infamias. Porque hay que repetir una vez más que los insultos iban contra la Patria y contra el Ejército que la representa” (SOLDEVILLA, 1906: 460-464).

En este período, el entonces diputado liberal *demócrata* Joan Garriga i Massó vivía en Madrid, en casa de unos primos originarios de Andalucía, y recordaba que circuló el rumor que el gobierno enviaría al general Weyler como capitán general de Cataluña. Éste había adquirido fama de sanguinario en Cuba, y sus parientes afirmaron: “*Mejor, así irá a Cataluña y fusilará a algunos miles para que los demás nos dejen tranquilos* [la cursiva es del original]”. Finalmente, lo nombraron ministro de la Guerra. Garriga i Massó recordaba que los cuatro diputados catalanistas del Congreso le hacían pena. Éstos se reunieron con el jefe del Gobierno, Eugenio Montero Ríos, “para expresar la sospecha de no [tener] garantidas sus vidas”, en el Congreso. De hecho, cuando Frederic Rahola quiso protestar por el abuso que habían cometido los militares en Barcelona, el diputado carlista Llorens le exigió que gritase: “¡Viva España!”. Ante su negativa, buena parte del hemiciclo coreó: “¡Que grite Viva España!”. El presidente de la Cámara, el marqués de la Vega Armijo, envió un ujier a Rahola para pedirle que se *doblegase* a la voluntad de la Cámara, y lo hizo con *lágrimas de rabia en los ojos*. Los cuatro diputados reiteraron que no eran independentistas. El Gobierno suspendió las garantías constitucionales en Barcelona y toda la prensa publicada en Madrid criticó a los catalanistas (GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 153-155. SOLDEVILLA, 1906: 464-473 y 508).

La mayor parte de la oficialidad española reclamó al Parlamento que regulase una ley que pusiese bajo la jurisdicción de los tribunales militares los presuntos delitos contra el ejército y la patria. El gobierno liberal aprobó la ley de jurisdicciones que permitía que la jurisdicción militar persiguiese, juzgase y condenase a los que cuestionaban el centralismo político y el uniformismo cultural. Al mismo tiempo que los nacionalistas españoles acusaban a los catalanistas de tener un *doble discurso*, el gobierno limitaba en gran medida la libertad de expresión. La ley de jurisdicciones indignó a la mayor parte de la sociedad y de las formaciones políticas catalanas, hasta el punto que decidieron constituir un movimiento político al que llamaron *Solidaritat Catalana*. Éste integró a todas las formaciones políticas catalanas, excepto a los republicanos radicales de Lerroux y a los anarquistas. Los españolistas aseguraban que se trataba de la “solidaridad carlo-republicana-catalanista” (GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 155-159. SOLDEVILLA, 1906: 473-493, e ÍD., 1907: 68-74, 79-82, 85-101, 103-109, 117-123, 132, 137-141, 153-160, 162-168, 173-176, 225-230, 257-265, 358-359, 434-435, 499-500). Los partidarios de la *Solidaritat* estaban unidos por la voluntad de derogar la ley de jurisdicciones, que estuvo vigente hasta la proclamación de la II República, por la descentralización de España y por el respeto a la cultura catalana (RUBÍ y ESPINET (eds.), 2008).

En las elecciones generales del 21 de abril de 1907, los conservadores obtuvieron una cómoda mayoría absoluta, pero la candidatura de *Solidaritat Catalana* obtuvo cuarenta y uno de los cuarenta y cuatro escaños de las circunscripciones electorales catalanas. Si alguien dudaba de la existencia del *problema catalán*, con la victoria de los candidatos de la *Solidaritat* se evidenciaba que la mayoría de los catalanes estaban de acuerdo en conseguir una cierta capacidad de autogobierno y en el reconocimiento de la cultura catalana. En *Solidaritat* se agruparon desde los partidarios de la Unión Republicana de Salmerón a los carlistas, pasando por la Lliga Regiona-

lista, los nacionalistas republicanos, así como algunos políticos *dinásticos* y un militar, el teniente coronel de ingenieros Francesc Macià. Los nacionalistas españoles consideraban una *audacia* que los catalanistas afirmasen que Cataluña era una nación (RUBÍ y ESPINET (eds.), 2008. SOLDEVILLA, 1906: 22-24, 50-51, 136-145, 147-148, 154-155, 244-248, 262-262, 270-277, 283-287, 299-300, 308-309, 311, 321-322, 366-369, 396, 419-420, 430, 436-437, 444-445, 447, 451-452, 475-476, 488-489 y 530).

El jurista, periodista y político liberal Antonio Royo Villanova reconocía la “buena fe de los nacionalistas” al defender que Cataluña era una nación, pero “no me cabe en la cabeza que Cataluña sea una nación, y creo, además, que no lo han demostrado”. Pensaba que los intelectuales “castellanos”, aunque él era originario de Aragón, tenían que discutir *serenamente* con los “catalanes”, pero con *fundamento científico*, y como tenía “fe en la ciencia y en la verdad” esperaba que el “*nacionalismo* desaparecerá”, porque “como dijo Hegel, todo lo racional es real y viceversa, y por eso la nación catalana no es racional porque no es real y no es real, porque no es racional” (ROYO VILLANOVA, 1908: 169, 176 y 185). Durante la Restauración, el partido liberal en el que militaba Royo tenía una visión *histórica* de la nación española, entendida como *entera* y soberana (MORENO LUZÓN, 2013: 584-585).

4. “Á ESO NO PUEDE IRSE”. LA MANCOMUNITAT

En 1907, la principal iniciativa legislativa del gobierno conservador encabezado por Antonio Maura era el proyecto de reforma de las administraciones locales y provinciales, en el que se establecía la posibilidad de constituir mancomunidades de Diputaciones provinciales (UCELAY-DACAL, 1987: 37-259. BALCELLS, PUJOL y SABATER, 1996. BALCELLS, 2014. ROIG i ROSSICH, 2014. COLOMINES y MADAULA, 2014. BASSOLS COMA, 2014). Los centralistas pensaban que las *mancomunidades* posibilitarían el autogobierno de Cataluña, aunque se trataba únicamente de una descentralización administrativa. Los liberales, que se encontraban en la oposición, se opusieron a que Cataluña tuviese un sistema de autogobierno distinto al resto de los españoles, ya que en palabras de Canalejas: “á eso no puede irse” (SOLDEVILLA, 1908: 226-228, 231 y 451. ÍD., 1909: 12-13).

Durante la discusión del proyecto de ley de la administración local, para los centralistas era evidente que lo más relevante de la norma era la posibilidad de constituir mancomunidades de Diputaciones. El senador republicano catalán Juan Sol i Ortega pronunció en el Senado un discurso en contra del proyecto de ley que contó con el apoyo entusiasta de los nacionalistas españoles (SOLDEVILLA, 1910, 23-28), a los que los catalanistas identificaban con el personaje de “DON CLODOALDO”. Éste estaba inspirado en Clodoaldo Piñal teniente coronel retirado de artillería y redactor de los periódicos *La Correspondencia militar* y *Ejército y Armada*, que delante de las primeras movilizaciones del catalanismo político llegó a proponer que Cataluña fuese: “enteramente sembrada de sal para que nada ni nadie pudiera vivir en ella”. Para los catalanistas Clodoaldo era la personificación del *militarismo* españolista (FRANCÉS, 1962: 222. DESVOIS, 2001: 237. PINYOL VIDAL, 2010: 5-6).

En estas circunstancias, los dos grandes partidos dinásticos llegaron a un acuerdo sobre las mancomunidades. El 13 de febrero de 1909, finalizó la discusión de la reforma de la ley de Administración Local en el Congreso, y pasó a discutirse en el Senado. Los posteriores acontecimientos de la revolución de julio de 1909, conocida como *Semana Trágica*, acabaron por disolver a la *Solidaritat Catalana*. Además, La Cierva, jefe del Gobierno en funciones y ministro de Gobernación durante aquellos días, reconocía que utilizó el anticatalanismo para presentar los sucesos de Cataluña como un movimiento secesionista. La posibilidad que el movimiento revolucionario tuviese objetivos separatistas dificultó su expansión al resto de España. Además, los *españolistas* impulsaron una campaña de boicot a los productos catalanes (SOLDEVILLA, 1909: 499-501. ÍD., 1910: 58-60. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 160-173 y 177-185. PICH i MITJANA, 2015: 173-206).

En 1910, las nuevas elecciones generales certificaron el *turno* con la victoria de los liberales, y los catalanistas tuvieron un mal resultado electoral. No obstante, el gobierno liberal, encabezado por José Canalejas, mantuvo el proyecto de los conservadores de aprobar la posibilidad de constituir mancomunidades (SOLDEVILLA, 1911: 162. ÍD., 1912: 440-441. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 186-190. UCELAY-DACAL, 1987: 37-63. BALCELLS, PUJOL y SABATER, 1996: 55-72).

El 8 de diciembre de 1911, una Comisión de Senadores y Diputados catalanes, tanto en las Cortes como provinciales, encabezados por el presidente de la Diputación de Barcelona, Enric Prat de la Riba, entregó a Canalejas las bases para constituir la *Mancomunitat* catalana. Prat negoció directamente con Canalejas, a través de su amigo Joan Garriga i Massó. El jefe del Gobierno quería encontrar una solución para el *problema catalán*, a pesar de la oposición que generaba entre sus partidarios, hasta el punto que dos diputados liberales, Fernando Soldevilla y Niceto Alcalá Zamora, intervinieron en el debate para oponerse a la aprobación de la norma que legalizaría las mancomunidades, ya que entendían que cualquier tipo de descentralización era negativa para España. La ley se aprobó en el Congreso, pero se había de discutir en el Senado. Cuando el anarquista Manuel Pardiñas asesinó a Canalejas (S. A., 1912: 9. SOLDEVILLA, 1912: 518-523. ÍD., 1913: 220-226, 265, 269-280, 294-295, 296-297, 353, 385-386, 410-411, 423-425, 432-433 y 447-457. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 191-196), muchos pensaron que también habría acabado con el proyecto de establecer mancomunidades. No obstante, los catalanistas estaban movilizados, los dos grandes partidos dinásticos se encontraban en crisis y el gobierno volvía a estar en manos de los conservadores. En estas circunstancias, Eduardo Dato decidió autorizar la constitución de las mancomunidades con un Real Decreto, ante la indignación de los *españolistas* que consideraban que era un día *nefasto* para su concepción de España (SOLDEVILLA, 1913: 472-473, 500-501 y 547. ÍD., 1914: 74, 187-189, 238-285, 296-297, 413-415, 424-458, 526-534).

El Decreto sólo se aplicó en Cataluña. Las cuatro Diputaciones catalanas eligieron como presidente a Enric Prat de la Riba, ante la indignación de los nacionalistas españoles para los que la constitución de la *Mancomunitat* implicaría la recuperación del *autogobierno* de Cataluña. Les resultaba intolerable que se acabase con el monopolio de la lengua castellana en la administración catalana y que desde la *Mancomunitat* se *atrevisen* a solicitar la delegación de competencias al Gobierno. Consideraban que era *mezquino* querer un Parlamento sólo para Cataluña, y un *escándalo* que éste se constituyese por la *tiranía*, la *ambición* y la *avaricia* de los dirigentes de la Lliga (SOLDEVILLA, 1915: 2, 12-17, 20, 31-32, 49-50, 171-174, 281-282. 165-166, 179-180, 406-408 y 521-523. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 203-212. UCELAY-DA CAL, 1987: 63-93. BALCELLS, PUJOL y SABATER, 1996: 73-89).

La creación de la *Mancomunitat* coincidió con el inicio de la Primera Guerra Mundial. En este período, los nacionalistas españoles se opusieron a la creación de *zonas neutrales o francas*, ya que éstas beneficiarían a la economía catalana, pero perjudicarían a otras regiones. También pedían al Gobierno que *defendiese* el castellano en Cataluña, e identificaban al catalanismo, como un *partido antiespañol*. En cambio, la Lliga impulsó la Asamblea de Parlamentarios de 1917, con el objetivo de regenerar España y conseguir el autogobierno de Cataluña. El 1 de agosto de 1917, murió Prat de la Riba, y para Soldevilla la nacionalidad española “hubiera ganado mucho con que Prat de la Riba no hubiera existido” (SOLDEVILLA, 1915: 379-380, 495. ÍD., 1916: 5-17, 20, 42, 125 y 211-212. ÍD., 1917: 29 i 32-33, 176-177, 185-187, 199-223, 239-240, 251-252, 253-255, 257-259 y 404-405. ÍD., 1918: 357-359. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 213-234. COLOMINES, 1993: 221-252).

La presidencia de la *Mancomunitat* pasó a manos del arquitecto, matemático, historiador del arte y dirigente de la Lliga Josep Puig i Cadafalch. Las críticas contra la *Mancomunitat* continuaron con la misma virulencia, especialmente, cuando propusieron que se aprobase la autonomía catalana (UCELAY-DA CAL, 1987: 93-139. BALCELLS, 2010. EHRlich, 2004: 271-304). Desde la perspectiva de los nacionalistas españoles la autonomía sería una propuesta de unos políticos *ambiciosos* que cuestionaría la: “unidad y la vida de la Patria española. Con la vida no pagarían estos hombres el daño que han hecho a la Nación”, y reiteraban que el autonomismo sería “separatismo claro”. La Lliga impulsó la campaña para conseguir la autonomía catalana, en la que comprometieron buena parte de su prestigio y fracasaron. Se produjo un *choque de nacionalismos* que llegó a la violencia física, con una mujer muerta y muchos heridos (SOLDEVILLA, 1918: 370-404, 411-423, 447-452 y 456-459. ÍD., 1919: 1-2, 12-13, 21-22, 35, 48, 115-116, 220, 241-242, 261-264, 293-296, 310, 348-352, 356, 364-366, 374, 380-384, 386-387, 394, 396-398, 401-406, 409-438, 455, 439-440, 453-454, 456-458, 461-462, 471-472 y 479. ÍD., 1920: 68-70 y 73. ÍD., 1921: 21, 43, 55-56, 60, 70, 92-95, 97-99, 135-138, 143-144, 175-176, 179 y 205. ÍD., 1922: 233-254 y 451. ÍD., 1923: 233-254, 331-333, 413-418 y 430-431. ÍD., 1924: 4-6). El proyecto de Estatuto de autonomía catalán generó una “marea españolista” que consiguió frenarlo (MARTÍNEZ FIOL, 1988. MORENO LUZÓN, 2013: 590-594).

El incremento de la inestabilidad política por la violencia terrorista que enfrentaba, princi-

palmente en Barcelona, a los pistoleros anarquistas con los de la patronal y las fuerzas de orden público (BALCELLS, 2009). Así como, la pérdida de casi todo el protectorado español en Marruecos, después de la derrota de Annual, en 1921 (SOLDEVILLA, 1919: 11-16, 23, 25-34, 46-55, 58-61, 64, 68-70, 73, 82-84, 140-141, 162-163 i 291-292. ÍD., 1920: 1, 3-8, 23 y 43-48. ÍD., 1921: 27-28, 34, 36-39, 42, 60-64, 68-69, 77, 86-89, 96, 104-105, 117-120, 127, 129, 133-137, 142-146, 150-152, 156, 160-161, 176, 190, 192-193, 200, 205-206, 215, 225, 355-356 y 450-451. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 243-249 y 253-259). Crearon la situación propicia para que los partidarios de *hacer limpieza* defendiesen la necesidad de un *cirujano de acero*. Éstos encontraron al candidato adecuado en el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera. Inicialmente, el dictador tuvo el apoyo de la Lliga y no disolvió la *Mancomunitat*. No obstante, los catalanistas moderados, como Puig y Cadafalch que se exilió, rompieron con la dictadura cuando se dieron cuenta que optaba por basar su proyecto supuestamente regeneracionista, en el nacionalismo español, tal como puso de manifiesto su decreto *contra el separatismo* que contó con el apoyo entusiasta de los nacionalistas españoles (SOLDEVILLA, 1924: 292-339, 441-443 y 470-473. ÍD., 1925: 6-8. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 243-249 y 260-265).

Durante el último período de la *Mancomunitat*, la dirigían políticos fieles a la dictadura y explícitamente nacionalistas españoles. El nuevo presidente era Alfonso Sala Argemí, conde de Egara, que era considerado un “gran catalán españolista”. Éstos acusaron a los anteriores gobiernos de la *Mancomunitat* de mala gestión, destruyeron gran parte de su actividad educativa, y la transformaron en un ente administrativo. Sin embargo, su mera existencia era considerada *distorsionadora* por los nacionalistas españoles y, finalmente, la disolvieron (SOLDEVILLA, 1925: 33, 60, 85, 97, 104, 142, 149, 156, 163-164, 309-310, 424-425, 473 y 476-478. ÍD., 1926: 29, 44, 63-65, 121-122, 124-127, 145 y 158. GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 266-276. UCELAY-DA CAL, 1987: 179-243. ROIG ROSICH, 1992).

Después de la dimisión del dictador, los principales grupos de la oposición se unieron en el Pacto de San Sebastián en el que acordaron que sus principales objetivos eran proclamar la República y que ésta reconociese el autogobierno a las nacionalidades históricas. En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, los republicanos vencieron en las zonas urbanas. El monarca al constatar que no contaba con el apoyo total del ejército optó por exiliarse, sin abdicar. Para algunos de los que vivieron aquellos días la República habría surgido por *generación espontánea* (GARRIGA i MASSÓ, [1987]: 276).

5. “UN ESTADO INTEGRAL Y NO UNA REPÚBLICA FEDERATIVA”. LA AUTONOMÍA

En Barcelona, el 14 de abril de 1931, Lluís Companys, uno de los dirigentes de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), proclamó la República española, desde el balcón del Ayuntamiento. Posteriormente, Francesc Macià, el principal líder de ERC, que era un partido con múltiples tendencias, proclamó la “República Catalana com a Estat integrant de la Federació ibèrica” (IVERN i SALVÀ, 1988: 91-102. CULLA, 2013), mientras en Madrid anunciaban el inicio de la segunda República. Macià formó el gobierno de la República catalana, aunque fue efímero, pues el mismo día el gobierno provisional, que encabezaba Niceto Alcalá-Zamora, envió a tres ministros para tratar de resolver el conflicto pacíficamente. Pactaron que Macià disolviese la República catalana, pero que iniciase el proceso para redactar el Estatuto autonómico catalán, cuando aún no se había iniciado la redacción de la Constitución. También aceptaron que la Generalitat de Cataluña ejerciese de *gobierno autonómico provisional* (GERPE, 1977: 235-239).

Para elaborar el anteproyecto de Estatuto de autonomía, la Generalitat provisional nombró una ponencia, que reunida en el Valle de Núria, redactó el proyecto de Estatuto. El llamado *Estatuto de Núria* fue aprobado por la mayor parte de los municipios catalanes y sometido a referéndum en Cataluña obteniendo un amplio apoyo popular (GERPE, 1977: 289). El proyecto de Estatuto daba por sentado que España se organizaría como un Estado federal, en el que Cataluña sería: “un Estat autònom dintre la República espanyola”. También acordaron que el catalán sería la lengua oficial y establecieron una clara distribución de competencias entre el gobierno central y la Generalitat (MOLAS, 1972. GONZÁLEZ CASANOVA, 1974. UCELAY-DA CAL, 1982. ROIG i ROSICH, 2006. ABELLÓ, 2007). No obstante, Luis Jiménez de Asúa,

presidente de la comisión redactora del proyecto constitucional, afirmaba que: “se ha dicho con terca frecuencia que nuestra Constitución, aunque no fuese federal, era federable. El inelegante vocablo es más inexacto que antiestético. Nuestra Constitución de 1931 creó un Estado integral y no una república federativa o federable” (ARBÓS MARÍN, 2006: 32-36).

En las Cortes Constituyentes, entre los principales defensores del nacionalismo español figuraban el escritor y filósofo Miguel de Unamuno, así como el antiguo liberal, diputado agrarista y *paladín* del centralismo Royo Villanova. Éstos llegaron a presentar una enmienda al Título Preliminar de la Constitución, con la que pretendían substituir del texto las menciones a *España* por *nación española*, para no asumir las “tesis de los catalanistas, para quienes España no era una nación sino una realidad geográfica que albergaba un “conjunto de nacionalidades”, entre ellas la catalana”. La enmienda fue rechazada (GIL CUADRADO, 2006: 128-129). Entre los contrarios a la autonomía catalana destacaron intelectuales de la talla de José Ortega y Gasset o de Miguel de Unamuno y Jugo. Éstos tenían prestigio intelectual entre los catalanistas. En cambio, en Royo veían al personaje más histriónico de los defensores del nacionalismo español. Así pues, Royo afirmaba que las Cortes Constituyentes no habrían tenido *otra misión* que “votar el Estatuto de Cataluña; la misma Constitución no fue más que un simple prólogo o un modesto andamiaje para construir el famoso Estatuto, fuente y raíz de todos los males de España” (ROYO VILLANOVA, 1940: 135).

El 6 de mayo de 1932, comenzó el debate sobre el Estatuto de autonomía catalán. José Ortega y Gasset argumentó que el *problema catalán* era irresoluble y que la única alternativa era la “conllevancia”. Para el filósofo España necesitaba el impulso de un Estado políticamente centralista y culturalmente uniformizador que anulase a los nacionalismos subestatales, ya que un Estado en decadencia los fomentaba, mientras que un Estado en “buena ventura los desnubre y los reabsorbe”. La réplica la formuló Azaña cuando se negó a aceptar que el *problema catalán* fuese insoluble. La aprobación del Estatuto había de “conjugar la aspiración particularista o el sentimiento o la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses o los fines generales y permanentes de España dentro del Estado organizado por la República”. En aquel período, Azaña era considerado el *amigo* de Cataluña. Sin embargo, su perspectiva de la realidad catalana cambió, durante la Guerra Civil (AZAÑA, 2005. AZAÑA y ORTEGA y GASSET, 2005: 31. CONTRERAS, 2008: 173-174. RIU DE MARTÍN, 2011: 110-112). Unamuno también participó en el debate sobre el Estatuto en el ámbito que más le preocupaba, el lingüístico, y volvió a oponerse a la obligación de conocer el catalán en la administración pública de Cataluña (RABATÉ y RABATÉ, 2009: 598).

De manera paralela a la discusión parlamentaria, los partidarios del centralismo promovieron una dura campaña en contra del Estatuto, con actos públicos, que iban desde mítines a manifestaciones, y con una campaña periodística impulsada principalmente por el *ABC*, *El Imparcial* y *El Norte de Castilla*, en la que llegaron a afirmar que si las Cortes aprobaban un *Estatuto separatista* liquidarían las relaciones económicas y financieras con Cataluña (GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, 1988: 601-604. GIL CUADRADO: 228). Para Diego Martínez Barrio el “gran inquisidor del patriotismo intransigente” era Antonio Royo Villanova. Éste trazó una línea divisoria entre “españoles auténticos, de los que era capitán y adelantado, y los egoístas sin patria”. Los primeros eran heroicos, bravos y mostraban su “amor a la nación, una e indivisible”. Los segundos se caracterizarían por su “sevicia, la claudicación y la cobardía”. Su objetivo sería que los militares abortasen la autonomía catalana con un golpe de Estado (MARTÍNEZ BARRIO, 1983: 130. SIMEÓN VIDARTE, 1976: 468. ROBLEDO HERNÁNDEZ: 246-248). Éste, encabezado por general José Sanjurjo, fracasó el 10 de agosto de 1932, y posibilitó que el jefe del Gobierno, Manuel Azaña, aprovechara las circunstancias para que las Cortes aprobasen el Estatuto de autonomía catalán. A pesar de que el *Estatuto de Nuria* había sido reducido substancialmente, una buena parte de los catalanistas estaban satisfechos de recuperar, aunque limitadamente, el autogobierno de Cataluña.

A MODO DE CONCLUSIONES

El discurso anticatalanista nos permite estudiar el nacionalismo de español. Los *españolistas* consideraban que los nacionalismos subestatales eran movimientos particularistas, aldeanos, in-solidarios o infantiles, mientras que España, a la que identificaban con Castilla y con la lengua castellana, respondería a valores generales, universalistas y solidarios. Defendían el centralismo político y el uniformismo cultural. Se identificaban como *unitaristas* y con el lema: *España una*, porque entendían que España no era sólo un Estado, sino también una nación. En cambio, para los catalanistas España era un Estado, pero plurinacional. Para Ortega y Gasset se trataba de un problema irresoluble que sólo podía *conllevarse*.

El movimiento que se insurreccionó contra la legitimidad republicana en julio de 1936 se autoidentificaba como los *nacionales*, y algunos periódicos afirmaban que eran el bando *nacionalista*, es decir, que uno de los principales elementos aglutinadores de los que posteriormente serán conocidos como franquistas era el nacionalismo español. Éste formuló un discurso simple y excluyente que buscaba la destrucción de los que no compartían sus principios, especialmente de los que identificaban como *rojos* y/o *separatistas*.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÓ, T. (2007). *El debat estatutari del 1932*. Barcelona: Parlament de Catalunya.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1990). *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2016). *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- AMERSFOORT, H. V. y KNIPPENBERG, H. (eds.) (1991). *States and nations. The rebirth of the "nationalities question" in Europe*. Amsterdam: Universiteit van Amsterdam.
- ANDERSON, B. (2005). *Comunitats imaginades: reflexions sobre l'origen i la propagació del nacionalisme*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- ARBÓS MARÍN, X. (2006). "Doctrinas constitucionales y federalismo en España", *WP*, núm., 245, Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- AUGUSTEIJN, J. y STORM, E. (eds.) (2012). *Region and state in nineteenth-century Europe. Nation-building, regional identities and separatism*. New York: Palgrave Macmillan.
- AZAÑA, M. (2005). *Sobre la autonomía política de Cataluña*. Madrid: Tecnos.
- AZAÑA, M. y ORTEGA y GASSET, J. (2005). *Dos visiones de España. Discursos en las Cortes Constituyentes sobre el Estatuto de Cataluña (1932)*. Barcelona: Círculo de Lectores, 2005.
- BALCELLS, A. PUJOL, E. y SABATER, J. (1996). *La Mancomunitat de Catalunya i l'autonomia*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- BALCELLS, A. (2009). *El pistolerisme a Barcelona*. Barcelona: Pòrtic.
- BALCELLS, A. (2010). *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya de 1919 i el seu context històric*. Barcelona: Parlament de Catalunya.
- BALCELLS, A. (2014). *La Mancomunitat de Catalunya, 1914-1925: el primer pas vers l'autogovern des de la desfeta de 1714*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- BASSOLS COMA, M. (2014). *Las mancomunidades provinciales entre la descentralización y el regionalismo: la Mancomunidad catalana, 1914-1925*. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local.
- BILLIG, M. (2006). *Nacionalisme banal*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- CALHOUN, C. (2008). *Nacionalisme*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- CATTINI, G., RENOM, M., y TOLEDANO, LL.-F. (coords.) (2006). *Els fets del Cu-cut!*. Barcelona: Centre d'Història Contemporània de Catalunya.
- COAKLEY, J. (ed.) (1992). *The Social origins of nationalist movements. The contemporary west European experience*. London: Sage.
- COLOMINES, A. (1991). *Remors i negacions. El catalanisme regeneracionista a les Corts espanyoles a les albors del segle XX*, DIVERSOS AUTORES. *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*. Barcelona: P.A.M.
- COLOMINES, A. (1993). *El catalanisme i l'Estat. La lluita parlamentària per l'autonomia, 1898-1917*. Barcelona: PAM.

- COLOMINES, A. y MADAULA, A. (2014). *Pàtria i progrés: la Mancomunitat de Catalunya, 1914-1924*. Barcelona: Comanegra.
- CONFINO, A. (1997). *The Nation as a local metaphor. Württemberg, imperial Germany, and national memory, 1871-1918*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- CONTRERAS, J. (2008). *Azaña y Cataluña. Historia de un desencuentro*. Barcelona: Edhasa.
- CULLA i CLARÀ, J. B. (1986). *El Republicanisme lerrouxista a Catalunya. 1901-1923*. Barcelona: Curial.
- CULLA i CLARÀ, J. B. (2013). *Esquerra Republicana de Catalunya 1931-2012*. Barcelona: La Campana.
- DESVOIS, J.-M. (2001). "La presse militaire dans l'Espagne contemporaine", en AUBERT, P. y DESVOIS, J.-M. *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine des Lumières à la seconde guerre mondiale*. [Madrid]: Casa Velazquez.
- EHRLICH, CH. E. (2004). *Lliga Regionalista. Lliga catalana, 1901-1936*. Barcelona: Alpha.
- FRANCÉS, J. M. (1962). *Memorias de un cero a la izquierda (medio siglo en comprimidos)*. México: Olimpo.
- GARRIGA i MASSÓ, J. ([1987]). *Memòries d'un liberal catalanista. 1871-1939*. [Barcelona]: Edicions 62.
- GELLNER, E. (1998). *Nacionalisme*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- GERPE M. (1977). *L'Estatut d'autonomia i l'Estat integral*. Barcelona: Edicions 62.
- GIL CUADRADO, L. T. (2006). *El Partido Agrario español (1934-1936). Una alternativa conservadora y republicana*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J. A. (1974). *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)*. Barcelona: Curial.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ M. T. (1988). "Perfil y trayectoria política del diputado don Antonio Royo Villanova", en DD. AA. *Las Cortes de Castilla y León, 1188- 1988: Actas de la tercera etapa del Congreso Científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León, del 26 a 30 de septiembre de 1988*. Vol. 2. Cortes de Castilla y León: Valladolid.
- HINA H. (1986). *Castilla y Cataluña en el debate cultural, 1714-1939: historia de las relaciones ideológicas catalano-castellanas*. Barcelona: Península.
- HOBBSBAWM, E. J. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HROC, M. (2001). *La Naturalesa de la nació*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- IZQUIERDO, S. (2002a). *La Primera victòria del catalanisme polític. El triomf electoral de la candidatura dels "quatre presidents"(1901)*. Barcelona: Pòrtic.
- IZQUIERDO, S. (2002b). *El Doctor Robert (1842-1902). Medicina i compromís polític*. Barcelona: Proa.
- IZQUIERDO, S. (2006). *República i autonomia. El difícil arrelament del catalanisme d'esquerres (1904-1931)*. Catarroja, Barcelona: Afers.
- IVERN I SALVÀ, M. D. (1988). *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936)*. Barcelona: PAM.
- JENKINS B. y SOFOS S. A. (eds.) (1996). *Nation and identity in contemporary Europe*. London: Routledge.
- MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983). *Memorias*. Barcelona: Planeta.
- MARTÍNEZ FIOLE, D. (1988). *El catalanisme i la Gran Guerra*. Barcelona: La Magrana.
- MOLAS, I. (1972). *El sistema de partits polítics a Catalunya (1931-1936)*. Barcelona: Edicions 62.
- MORALES MOYA, A., FUSI AIZPURÚA, J. P., y BLAS GUERRERO, A. DE (dirs.) (2013). *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores.
- MORENO LUZÓN, J. (2013). "El españolismo de los liberales monárquicos en el reinado constitucional de Alfonso XIII", en MORALES MOYA, A., FUSI AIZPURÚA, J. P., y BLAS GUERRERO, A. DE (dirs.) *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2010). *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.
- PICH MITJANA, J., CONTRERAS RUIZ, J., Y PASTRANA PIÑERO J. (2015a). "A sangre y fuego. Antonio Royo Villanova, maestro de administrativistas y de anticatalanistas", en *Historia Contemporánea*, 51, pp. 609-640.
- PICH MITJANA, J., CONTRERAS RUIZ, J., Y PASTRANA PIÑERO J. (2015b). "Los separatismos sólo son resentimientos aldeanos. Miguel de Unamuno y la autonomía catalana", *Bulletin d'histoire*

contemporaine de l'Espagne, 50, pp. 235-262.

PICH MITJANA, J. (2015). "La Revolución de Julio de 1909", *Hispania*, 249.

PINYOL VIDAL, J. (2010). "1898, el año de la descolonización a través de las ilustraciones de la prensa madrileña y barcelonesa", Ponencia. *X Congreso Centroamericano de Historia*. UNAN. http://www.hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/x_congreso/politica/descolonizacion-prensa.pdf Consultado en 6 de febrero de 2016.

RABATÉ, J.-CL. y RABATE, C. (2009). *Miguel de Unamuno. Biografía*. Madrid: Taurus.

REDERO SAN ROMÁN, M. y CALLE VELASCO, M. D. DE LA (eds.). (2008). *Castilla y León en la Historia Contemporánea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

RIQUER, B. DE (1994). "Aproximación al nacionalismo español contemporáneo", *Studia histórica-Historia contemporánea*, pp. 11-29.

RIU DE MARTÍN, M. DEL C. (2011). *El Problema Espanya-Catalunya segons els grans pensadors: Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset i Eugeni D'Ors*. [Vilafranca del Penedès]: Erasmus.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1975). "L'actitud castellana enfront del catalanisme". *Recerques*, 5, pp. 217-273.

ROIG ROSICH, J. M. (1992). *La Dictadura de Primo de Rivera a Catalunya. Un assaig de repressió cultural*, Barcelona, P.A.M.

ROIG ROSICH, J. M. (2006). *L'Estatut de Catalunya a les Corts constituents (1932)*. Barcelona: Curial.

ROIG ROSICH, J. M. (2014). "La Mancomunitat de Catalunya. Un primer pas". *Revista de Catalunya*.

ROYO VILLANOVA, A. (1908). *El problema catalán. Impresiones de un viaje a Barcelona*. Lib. de Victoriano Suárez.

ROYO VILLANOVA, A. (1940). *Treinta años de política antiespañola*. Valladolid: Santarén, 1940.

RUBÍ, G. y ESPINET, F. (eds.) (2008). *Solidaritat catalana i Espanya: (1905-1909)*. Barcelona: Base.

S. A. (29 de junio de 1912). "Rasgos de la jornada. Apoteosis de Don Niceto". *ABC*, 9.

SANTOLARIA, F. (2005). *El Banquet de la Victòria i els fets de ¡Cu-Cut!*. *Cent anys de l'esclat catalanista de 1905*. Barcelona: Meteora.

SAZ, I. (2003). *España contra España*. Madrid: Marcial Pons.

SIMEÓN VIDARTE, J. (1976). *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933. Testimonio del primer secretario del Congreso de Diputados*. Barcelona: Grijalbo.

SMITH, A. D. (2002). *La nació en la historia*. Catarroja, València: Afers, Universitat de València.

SMITH, A. D. (2008). *Els Orígens ètnics de les nacions Catarroja, València: Afers, Universitat de València*.

SOLDEVILLA F. (22, 24, 25 y 28 de octubre de 1899). *El Imparcial*.

SOLDEVILLA F. (1900). *La opinión en Cataluña*. Madrid: Tipografía de Rojas.

SOLDEVILLA F. (1902). *El Año político 1901*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1903). *El Año político 1902*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1904). *El Año político 1903*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1905). *El Año político 1904*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1906). *El Año político 1905*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1907). *El Año político 1906*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1908). *El Año político 1907*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1909). *El Año político 1908*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1910). *El Año político 1909*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1911). *El Año político 1910*. Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1912). *El Año político 1911*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1913). *El Año político 1912*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1914). *El Año político 1913*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1915). *El Año político 1914*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1916). *El Año político 1915*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.

SOLDEVILLA F. (1917). *El Año político 1916*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

SOLDEVILLA F. (1918). *El Año político 1917*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

SOLDEVILLA F. (1919). *El Año político 1918*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

SOLDEVILLA F. (1920). *El Año político 1919*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

SOLDEVILLA F. (1921). *El Año político 1920*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

SOLDEVILLA F. (1922). *El Año político 1921*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.

El nacionalismo español y anticatalanismo

- SOLDEVILLA F. (1923). *El Año político 1922*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.
- SOLDEVILLA F. (1924). *El Año político 1923*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.
- SOLDEVILLA F. (1925). *El Año político 1924*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.
- SOLDEVILLA F. (1926). *El Año político 1925*. Madrid: Imprenta de Julio Cosano.
- UCELAY-DA CAL, E. (1982). *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política a l'etapa republicana (1931-1939)*. Barcelona: La Magrana.
- UCELAY-DA CAL, E. (1987). "La Diputació i la Mancomunitat: 1914-1923", "La Diputació durant la dictadura: 1923-1930", en RIQUER, B. DE (dir.). *Història de la Diputació de Barcelona*. Barcelona. Diputació de Barcelona.
- UCELAY-DA CAL, E. (2003). *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa.

LA IDEA DE NACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ, 1976-1978

MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ – MATEOS ROMERO
Universidad de Salamanca

Resumen

La cuestión nacional fue una de las más importantes que se abordaron durante la transición española, sobre todo por la fuerza de los nacionalismos catalán, vasco y gallego. Por su parte, el nacionalismo español no estuvo ajeno a los cambios, máxime cuando el discurso oficial de la dictadura estaba siendo cuestionado y atacado. Así, dentro de este contexto, nos proponemos estudiar cómo Adolfo Suárez, presidente del gobierno, intenta trazar una idea de nación española para esta nueva etapa democrática, una idea en la que encontraremos bastantes novedades y alguna reminiscencia del nacionalismo español liberal-democrático de antes de la guerra, sin romper tampoco bruscamente con el discurso franquista

Palabras clave: nacionalismo español, Transición, Adolfo Suárez, discursos

Abstract

The national question was one of the most important addressed during the Spanish transition, especially by force of Catalan, Basque and Galician nationalisms. For its part, the Spanish nationalism was no stranger to change, especially when the official discourse of the dictatorship was being questioned and attacked. Thus, within this context, we propose to study how Adolfo Suarez, president of the government, tries to draw an idea of Spanish nation for this new democratic era, an idea in which we find many new features and some reminiscent of Spanish nationalism liberal-democratic before of war, without either breaking abruptly with the Franco speech.

Key words: Spanish nationalism, transition to democracy, Adolfo Suárez, discourses

INTRODUCCIÓN

El nacionalismo es una de las cuestiones más abordadas por la historiografía, aunque la balanza se incline más por estudios del siglo XIX y primera mitad del XX. Para un mejor equilibrio, nuestro trabajo se centra en el nacionalismo español de la segunda mitad del siglo XX, concretamente durante la transición española a la democracia.

Antes de continuar debemos dejar claro algunos aspectos teóricos. En primer lugar, nuestro concepto de nación se encuentra dentro del paradigma modernista, así como la visión de la nación como la comunidad imaginada que proyecta Anderson y la teoría constructivista, es decir, que la identidad nacional es artificial y, por tanto, creada y desarrollada por el hombre. Así, podemos definir el nacionalismo como la “doctrina política que defiende el derecho de autodeterminación para una nación concreta. El nacionalismo puede ser cívico o étnico, aunque lo más común es una mezcla de ambos” (QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, 2013: 18).

Por otra parte, comprendemos transición a la democracia el periodo de cambio en el que España pasó de ser una dictadura a un sistema democrático, una etapa fijada, aproximadamente, entre 1975 y 1978. La manera en que concurrió la transición política en España ha hecho que politólogos como Share o Mainwaring la definan como “vía transacción”, es decir, que fue impulsada por “los de arriba” pero con la presión de “los de abajo”, provocando una tensión y distensión de fuerzas que propiciara el debate político.

Siguiendo con este marco teórico, una de las teorías que explica lo que le sucedió al nacionalismo español durante la transición es la “monopolización del patriotismo” de Daniel Bar-Tal (BAR-TAL, 1994: 21-50). De acuerdo a esta teoría, cuando un régimen dictatorial llega a su fin –en este caso, el franquismo–, normalmente se produce una deslegitimación profunda de sus principios ideológicos, incluyendo su discurso nacionalista, puesto que estaría vinculado directamente con el régimen. La identidad nacional, por tanto, ya no puede estar cimentada en los mismos valores, por lo que las nuevas élites políticas deben reconstruir un nuevo discurso, casi siempre lo más incluyente posible para marcar distancias con la etapa anterior, y adaptarlo al nuevo contexto político. No obstante, podríamos añadir que dicha construcción de la identidad nacional dependerá en gran medida de cómo se lleve a cabo el cambio político de un régimen no democrático a uno democrático.

Según la tesis constructivista de la nación y el nacionalismo, la identidad nacional “es una actitud política endógena al propio proceso político y que, por tanto, está condicionada en gran medida por los discursos de las élites y por las políticas nacionalizadoras” (MUÑOZ MENDOZA, 2012: 3). A la luz de estos términos, los discursos serían *inputs* que los ciudadanos recibirían sobre lo que deben identificar como nación. Y, por esa razón, hemos escogido los discursos del presidente Suárez (SUÁREZ, 1978) para analizar el nacionalismo español durante la transición.

Hasta los últimos años del franquismo se impuso un nacionalismo que podría ser definido como “católico-tradicionalista y uniformista, retocado de algunas aportaciones fascistas” (SÁNCHEZ CORNEJO, 2009: 7), mientras que paulatinamente se aprecia que en dicho discurso nacionalista, la legitimidad de origen –o sea, la victoria en la guerra y el alegato redentor–, se pasa a la legitimidad de ejercicio –o tecnócrata–, adoptándose una postura defensiva basada en la recuperación económica y el desarrollismo.

El triunfo del franquismo se tradujo en un Estado centralizado y centralista, aunque con alguna peculiaridad, de manera que el regionalismo aceptado era puramente narrativo, es decir, sólo se reconocían las tradiciones o el folklore como esencia orgánica de la nación en conjunto (NÚÑEZ SEIXAS, 2009a: 62). La unidad de España se expresaba en su variedad.

Aunque la dictadura no estuvo nunca dispuesta a salirse de este regionalismo teleológico, el crecimiento de la Administración y las disfuncionalidades que el centralismo provocaba requirieron planteamientos diferentes (GARRIDO LÓPEZ, 2002: 114), la mayoría de ellos basados en las teorías de Gunnar Myrdal y su visión de organización territorial basada exclusivamente en aspectos económicos (NÚÑEZ SEIXAS, 2009b: 30). Se trataba, decían sus partidarios, de plasmar el ideal de unidad en la variedad.

Este regionalismo de carácter funcional fue positivamente acogido por algunos presidentes de diputaciones, alcaldes o concejales e, incluso, fue un vehículo a través del cual se podían recuperar y potenciar los símbolos, mitos históricos y materiales culturales de cada territorio,

llegando a contar con el beneplácito o la complicidad de las instituciones superiores, que antes habían reprimido fuertemente este tipo de manifestaciones.

No obstante, los problemas para un franquismo ya en decadencia vendrían también de la mano de los nacionalismos subestatales. A partir de los años sesenta, el vasquismo, catalanismo y galleguismo comenzaron a adquirir cada vez más fuerza en sus reivindicaciones pero, sobre todo, iban cosechando una fuerte legitimidad, dado su papel activo en la lucha antifranquista.

A esto debemos sumar la crisis de legitimación que comenzaba a sufrir seriamente el discurso nacionalista franquista, ya que su uso exhaustivo y apoteósico hizo que quedara reducido a una dimensión roma y banal. Así pues, igual que la etapa de la dictadura fue de una fuerte nacionalización, también lo fue de desnacionalización, sobre todo en algunos sectores y aspectos determinados, ya que nunca tuvieron en él cabida otros patriotismos –como el catalán, el vasco o el gallego (SAZ, 2012: 273) - y nunca se mostró accesible para otras corrientes políticas más aperturistas. De hecho, cualquier postura que estuviera fuera de las oficiales fue duramente reprimida hasta el último momento.

La cuestión también en la España misma. En otras palabras, apelar a España como nación o patria era un asunto espinoso, igual que hablar de su vertebración territorial. Así se observa, por ejemplo, en los partidos de la oposición, socialista y comunista, que a la altura de 1975 habían asumido el derecho de autodeterminación de los pueblos que formaban, no España, sino el Estado español.

En resumen, los problemas que se presentaban al final de la dictadura de Franco guardaban algunas similitudes con los del final de la dictadura de Primo de Rivera (NÚÑEZ SEIXAS, 1995: 433). El franquismo había multiplicado el fenómeno producido en los años treinta, ya que ni impuso su propio nacionalismo, ni acabó con los nacionalismos subestatales, sino que secuestró los conceptos de *patria*, *nación* y *España*, quedando éstos totalmente ligados al régimen autoritario. Por esa razón, no había ningún nacionalismo español del que echar mano en 1975 y nunca como en esos años fue tan compleja y problemática la identificación de la ciudadanía con aquel colectivo llamado “España”.

Esta “monopolización del patriotismo” hizo que, durante la transición, cualquier expresión de nacionalismo español quedara cuestionada y se identificara con el régimen anterior. Y esto no significa que desaparecieran las alusiones a la nación, sino que, a partir de ahora, los significantes debían tener distintos significados.

1. GÉNESIS DE UN NUEVO DISCURSO: HACIA UN NUEVO HORIZONTE PARA ESPAÑA

Una vez que Franco falleció y Juan Carlos fue proclamado rey, comenzó lo que llamamos transición a la democracia. Durante esta etapa se aprecia, paralelamente al cambio político, una transformación del nacionalismo español: por un lado, la corriente franquista –hegemónica hasta el momento- empieza a desmantelarse y, por otro lado, se va gestando un nuevo discurso que apelará a España como nación, aunque no en los mismos términos en los que se venía haciendo hasta ese momento.

Podríamos decir que el nacionalismo español va a experimentar una *transición* dentro del propio proceso de cambio político, un cambio que vamos a observar en las palabras del presidente Adolfo Suárez, las cuales tendrán su propia evolución interna, de 1976 a 1978.

1.1 Lectura del pasado y visión de futuro

La Guerra Civil española es uno de los hitos más importantes de nuestra historia contemporánea y, sin duda, uno de los más efectivos mitos legitimadores y movilizadores para el franquismo. El mensaje que la dictadura elaboró de la contienda fue de carácter redentor, siendo el único objetivo la salvación de España y, por ende, la eliminación física del enemigo, de la anti-España.

Sin nombrarla explícitamente, Suárez se refiere a ella como un fenómeno de la historia de España que debe ser superado, aludiendo a una reconciliación nacional, en aras de lograr una verdadera pero, sobre todo, estable democracia.

Lejos de considerar todavía la transición en sí como un mito fundador de la España de hoy, parece que es la reconciliación nacional la que se presenta como la primera piedra, no de una España u otra, sino de la *tercera* España que se va a construir. Aunque avanzando en el tiempo haya sido presentada como el pacto del olvido, en su momento, la Ley de Amnistía fue recibida como una victoria para el conjunto de la sociedad y Suárez habla de ella como la base para una reconciliación nacional real que pueda poner fin al conflicto y a la división.

Pese a esto, considerar que la reconciliación nacional fue la base fundadora, o una de ellas, de una nueva etapa para España, contrasta en gran medida con la idea presentada por Núñez Seixas sobre la falta de consenso antifascista como mito relegitimador (NÚÑEZ SEIXAS, s. a.: 48) de este nuevo periodo. Debemos hacer ciertas puntualizaciones: con esta falta de consenso antifascista se está haciendo referencia a las transiciones de 1945, unas dictaduras que cayeron en una guerra mundial y fueron intervenidas por los aliados y que, además, ninguna de ellas se impuso a través de una guerra civil, como la franquista. Es más, ni el nazismo ni el fascismo de Mussolini llegaron a prolongarse en el tiempo tanto como la dictadura de Franco. Y dicha prolongación hizo que al final de la misma, se proyectara una imagen de *dictablanda* que fue aprovechada por los dirigentes tardofranquistas para seguir legitimándose en el poder –amén del respaldo internacional cosechado desde 1953-.

No obstante, no podemos dejar a un lado las influencias que Suárez guarda del franquismo en sus palabras: “Por primera vez en nuestra historia se dan cita todas las condiciones para el éxito de una nación concreta de gobierno” (SUÁREZ, 1978: 256). El presidente hace suya con estas palabras la explicación que la dictadura dio al conflicto civil: para el régimen, la Segunda República representaba el periodo más nefasto de la historia de España y era, si no el prolegómeno de la guerra, su origen. Con ello, hay que tener en cuenta el adoctrinamiento sistemático y la manipulación del pasado que la dictadura hizo del periodo anterior y de todo lo que representaba.

Respecto al futuro de España, para Suárez la apuesta a largo plazo era la democracia, aunque pocas veces hablaba sobre qué tipo de democracia quería para España. Sin embargo, destaca que Suárez tiene una visión de futuro a corto plazo, el futuro inmediato para España, que él sitúa en cada paso del proceso de transición política: la Ley para la Reforma Política, las elecciones generales de 1977 y, por último, la Constitución. La Carta Magna será, para el presidente, la base del futuro a largo plazo de España. Por eso, cabe destacar que cada paso hacia un sistema político democrático supone en cierta medida una base fundacional para el futuro.

Aquí, como en las referencias al pasado, vemos cierta influencia del franquismo cuando Suárez dice que el pluralismo político no pudo llegar antes porque “nuestra principal preocupación era reconstruir España” (SUÁREZ, 1978: 213). Sostiene que *hoy sí* porque se han producido los cambios sociales y económicos pertinentes. Sin duda, se trata de una reminiscencia de la versión y justificación que el franquismo hizo de la guerra y de la propia dictadura.

El de Suárez es un discurso vago y genérico en el que no se detiene a especificar lo que para él significa el pluralismo y la democracia pero se observa como novedad la inclusión de un cierto nacionalismo de tipo constitucional, que hundía sus raíces en el pensamiento orteguiano, del que también toma la idea de nación como proyecto común y como democracia (NÚÑEZ SEIXAS, s. a.: 51).

1.2 De la unidad en la variedad a la variedad que nos enriquece

El problema nacional y territorial se presentaba complejo no sólo por la deslegitimación del discurso nacional franquista y la fuerza de los nacionalismos subestatales, sino también por la aparición e impulso de los regionalismos¹, quienes reclamaban una forma de autogobierno que ponía en tensión al sector continuista. La cuestión no era nueva, remitía a la Segunda República, algo que añadía más tensión, si cabe, al tratamiento del problema, ya que la hipotética fragmentación de España había sido una de las justificaciones que el bando rebelde hizo de la guerra.

¹El regionalismo no concibe su territorio como sujeto activo y exclusivo de soberanía y de derechos colectivos y su discurso político-identitario es más débil que el nacionalista, ya que mantiene un equilibrio entre la diferencia específica del territorio y la subordinación nacional. Véase: NÚÑEZ SEIXAS, 2005: 104 y 2009a: 55-56

El discurso del españolismo regional llegó a un punto de bifurcación en el momento de cambio político: podría mantener sus características intactas o podría evolucionar hasta llegar a negar la españolidad de las regiones, diferenciándose y distanciándose unas de otras y, a su vez, de la nación. En otras palabras: había una línea muy fina entre la *diferencia que nos une* de la que *nos separa* (NÚÑEZ SEIXAS, 2009b: 63).

La legislación franquista al respecto se había visto incrementada en noviembre de 1975 por la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local, la cual amparaba la posibilidad de que las provincias formaran mancomunidades o que tuvieran un Régimen Administrativo y Económico Especial de Carta. De hecho, ya se estaba estudiando el caso para Vizcaya y Guipúzcoa y, durante el último gobierno de Arias Navarro, para las cuatro provincias catalanas.

Adolfo Suárez, por su parte, antes de ser presidente, había declarado que “había que romper los esquemas burocrático-administrativos de un centralismo netamente contradictorio con la naturaleza plural de esa síntesis de pueblos y comunidades que llamamos España” (SÁNCHEZ PRIETO, 1994: 180-181).

Desde el primer momento en que Suárez asume la presidencia afirma que afrontará el problema nacional y regional pero, a la luz de los acontecimientos, sus palabras quedarían un tanto vacías de contenido, ya que apenas se movió de esta posición –declarar su intención de revisar el centralismo político y reconocer las diferencias territoriales- y sí esperó a que los procedimientos legislativos abiertos a través de la Ley de Bases del Régimen Local dieran sus frutos:

“El Gobierno, consciente de la importancia del hecho regional, reconoce la diversidad de pueblos integrados en la unidad indisoluble de España. Su política a este respecto es la de facilitar la creación, a través de las leyes, de aquellos instrumentos de decisión y representación que propicien una mayor autonomía en la gestión de sus propios intereses y en desarrollo de los valores peculiares de cada región” (SUÁREZ, 1978: 16)

Para entender bien este inmovilismo, debemos tener en cuenta el contexto en el que se pronuncian: el régimen franquista no se ha desmantelado aún y las tensiones con los contrarios al cambio eran considerables, no sólo en la esfera política, sino también en la militar. Lo que Suárez hace es esquivar el grueso de la cuestión para esperar el desarrollo de los acontecimientos y seguir el curso de la Ley de Bases que las propias Cortes franquistas habían aprobado y que se estaba ejecutando para los territorios vasco y catalán. Sin embargo, incluso tras la celebración de las elecciones generales de 1977 vamos a ver cómo la posición de Suárez sobre este asunto va a seguir siendo muy cuidada y mesurada, quedando ahora a la espera de una constitución

A pesar de ello, podemos apreciar en las palabras de Suárez algunas características más complejas sobre su postura respecto a la descentralización de España. Y gran parte de estas características vienen marcadas por la influencia que los artículos de prensa del profesor García de Enterría ejercen no sólo sobre Suárez, sino sobre gran parte de la clase política del momento. Ambos entendían que el regionalismo no sólo respondía a características de tipo histórico-cultural, sino que también se podría dar para una optimización y mejora de la Administración central, que acabara con problemas urbanísticos, de ordenación del territorio o de desajustes económicos entre comunidades diferentes (SUÁREZ, 1978: 154). Además, Suárez defiende que este cambio logrará una mayor participación ciudadana y una mejor toma de decisiones. Sin embargo, Suárez se mantiene en una ambigüedad constante al no especificar las características de dicho proceso de cambio, sino que sólo se limita a afirmarlo para mantener el equilibrio entre los que abogan por una centralización total y los que defienden la descentralización por completo. Sin embargo, dicho proceso de descentralización ya había comenzado, aunque sólo fuera en clave simbólica cuando muchas comunidades empezaron a festejar su *día* propio y de manera oficial gestándose los entes pre-autonómicos.

A este respecto, pronto apareció una de las características más importantes de las autonomías en España: el agravio comparativo. La protesta por la autonomía comenzó a significar que todos los territorios se igualarían, tanto en un trato institucional como en oportunidades, es decir, “no se reivindicaba ser tan nacionales como Cataluña o Euskadi, sino el *ser tan españoles o más* que aquellos territorios y, por tanto, merecedores del mismo nivel de autogobierno” (NÚÑEZ SEIXAS, 2009a: 64). Suárez utiliza el caso catalán, que es el que avanza más rápidamente por la vía legislativa, para extenderlo al resto de regiones, aunque sin nombrarlas específicamente y sin

hacer referencia a ellas. Así lo vemos cuando, en diciembre de 1976 se presenta el informe para el Régimen Especial de las cuatro provincias catalanas:

“Tenemos ya un primer trabajo del camino a seguir: los estudios de la comisión del Régimen Especial de las cuatro provincias catalanas. Son unos estudios realistas, en cuanto han considerado como punto de partida la situación política actual de España y en cuanto que, partiendo de los más significativos datos históricos, perfila las posibilidades de futuro de una Cataluña, cuya potenciación se proyectó hacia la común empresa española. Sus planteamientos parten de la afirmación de su personalidad histórica; pero asimismo ni desconocen ni olvidan que esa comunidad nacional fue el fruto de la unión de un ideal común de los grandes pueblos que la constituyen. Así en el Proyecto de Régimen Especial que hoy entrega la Comisión se establecen unos principios que deseo destacar:

Universalidad, que evita cualquier tipo de privilegios,
Igualdad, que apunta hacia un regionalismo ni discriminatorio entre territorios y pueblos,
Solidaridad, que abre el entendimiento con las otras regiones,
Autonomía, que supone la atribución de un ámbito propio de decisión para Cataluña;
Pluralidad, de normas regionales, cuando se cumplan los anteriores principios, y
Respeto a la voluntad del pueblo de España” (SUÁREZ, 1978: 154)

O cuando, en 1977, vuelve del exilio el presidente de la Generalitat Josep Tarradellas:

“No concebimos la autonomía como algo que viene a romper la unidad de España, ni del Estado Español. (...) La autonomía supone la responsabilidad y la capacidad de un Público para autogobernarse en las materias que determine la Constitución. Y pienso que ha llegado la hora de proclamar que la mayor parte de los problemas que sufren nuestros pueblos sólo podrán tener solución duradera en la medida en que esos mismos pueblos no sólo sean partícipes, sino responsables de las tareas públicas. La idea de España y la idea de su grandeza no se nutren de un alejamiento público del poder, sino de un acercamiento de ese poder a todos y cada uno de los ciudadanos” (SUÁREZ, 1978: 239)

La estrategia de Suárez es reconocer con sus palabras las singularidades históricas, culturales, políticas y lingüísticas de Cataluña –que no es el mismo caso para el País Vasco o Galicia– para conseguir el beneplácito del nacionalismo catalán y, a la vez, el de otros nacionalismos que observan cómo se avanza en esta cuestión. Sin embargo, Suárez no deja de recordar, para equilibrar la balanza y convencer también a los sectores más reacios de la descentralización, que Cataluña forma parte de España y que su pertenencia es fruto de una unión en el pasado para un futuro en conjunto, como el resto de territorios.

En relación a la referencia que Suárez hace de España, debemos destacar que no lo hace como país o nación, sino como “el conjunto de pueblos y comunidades que la forman”. España no va a ser, durante estos años de transición política, tanto por sí misma como por la suma de sus partes. Pese a ello, el presidente defiende su unidad inquebrantable.

Hasta aquí podríamos hablar de una primera fase sobre el problema territorial en un tiempo en que Suárez es presidente sin formar parte de un partido político. El panorama cambiará completamente tras las elecciones de 1977. Primero porque, al igual que ocurriera en la Segunda República, estos comicios fueron la prueba que demostraría el peso de los nacionalismos y regionalismos, sobre todo en Cataluña y el País Vasco. Segundo, porque había entrado en juego otro gran partido, la Unión de Centro Democrático, cuyo presidente era Adolfo Suárez. Tercero, porque las Cortes se proclamaron constituyentes una vez pasadas las elecciones. Y cuarto, porque a partir de ahora las demandas de autonomía se iban a multiplicar, tanto en sitios donde ya estaban presentes, como en territorios donde antes apenas había conciencia regional.

Unión de Centro Democrático era el fruto de la fusión de tres familias políticas, la del liberalismo, la de la socialdemocracia y la democracia cristiana. Sin embargo, más que de la confluencia política e ideológica, todos los investigadores apuntan a que UCD fue creada como estrategia electoral, lo que supondrá, a la larga, serias consecuencias para el partido.

A pesar de su hibridez ideológica, Suárez afirma que UCD lleva en su programa la cuestión regional e, incluso, presume de que muchos de los partidos que la forman sean regionalistas. Sin embargo, Suárez defiende la idea de regionalizar el país pero no a los mismos niveles –a pesar de haber declarado el principio de igualdad en este proceso–: sostiene que cada territorio pueda lograr la autonomía según las características de éstos, de lo que se concluye que, para el presidente, los territorios guardan muchas diferencias entre sí y, por tanto, no podrán ser tratados de la misma manera, aunque todos tuvieran la posibilidad de acceder al estatus autonómico.

Adolfo Suárez sigue actuando de acuerdo a la legalidad vigente pero es cierto que da unos pasos más allá cuando se entrevista con el expresidente de la Generalitat Josep Tarradellas y consigue que regrese y restituye la institución. Así pues, pone en alza el valor del idioma y legaliza la *senyera*. Se trata, sin duda, de una operación para revestir de legitimidad y credibilidad al proceso regionalizador.

Con respecto al País Vasco, como decíamos antes, la situación era distinta dada la presencia del grupo terrorista ETA. No se restituyó al lehendakari exiliado pero sí se legalizó la *ikurriña*.

Pese a estos movimientos, debemos volver a decir que Suárez sigue sin especificar casi nada sobre la planta territorial, algo que va perfilando la Ley de Bases de Régimen Local y, sobre todo, el debate sobre la redacción de la constitución. Se perfila, en cambio, la aceptación de que no sólo se institucionalizarían las regiones catalana, vasca y gallega, sino todas las que así lo quisieran, lo que supone un cierto retorno al españolismo regionalista de preguerra, presente tanto en la izquierda como en la derecha. Pero este españolismo regionalista de Suárez se aplicaba de manera simétrica, es decir, para todos los territorios, lo que contrasta con las dos vías para lograr la autonomía que ampararía el texto constitucional y los diferentes grados de autogobierno.

Observamos pues que, la indefinición ideológica de su partido no afecta en la postura de Adolfo Suárez. A pesar de ello, se observa que la postura del partido y del propio Suárez proviene del franquismo: la idea de una nación unida, aunque en un sentido más aperturista para las regiones, en aras de su propia legitimidad y del nuevo contexto democrático. Es la tensión y distensión que venimos anunciando y el intento por equilibrar una balanza, en la que a ambos extremos se encontraban la centralización y la descentralización máxima.

1.3 El papel de la monarquía en este nuevo proyecto

Durante los primeros años del régimen franquista y a pesar del apoyo de grupos monárquicos a Franco durante la guerra, el general decidió no restaurar la monarquía y las relaciones que mantuvo con el heredero al trono, don Juan de Borbón, fueron en todo momento complicadas. No fue hasta 1947 cuando se declaró que España era un reino pero bajo la mano de Franco. En 1969, el hijo de don Juan, Juan Carlos, fue nombrado por Franco Príncipe de España y su sucesor a título de rey. Esta situación provocaba que la legitimidad del príncipe Juan Carlos viniera directamente del franquismo, lo que ponía al ya rey en una situación complicada desde noviembre de 1975.

En su discurso de coronación, don Juan Carlos hizo una verdadera declaración de intenciones para afianzarse en el cargo: impulsar que España tuviera un sistema democrático y tener conciencia y ser partícipe de la pluralidad de la nación española. Estas dos características son las que principalmente ocupan el discurso de Suárez con respecto al monarca y a la institución (SUÁREZ, 1978: 18 y 296). Sin embargo, esto también se debe a que, hasta las elecciones de 1977, la propia legitimidad de Suárez venía dada por el rey.

La legitimidad de Juan Carlos y la identificación de la monarquía con la nación iban *in crescendo* a medida que sus poderes como Jefe de Estado disminuían y a la par que el proceso democratizador tenía éxito. Se asentó ya de manera sólida una vez que ratificó la Constitución de 1978, la cual establecería sus funciones. Y es que, la manera en que el titular de la corona ejerza el poder será muy relevante, ya que es más fácil atribuir a la corona el carácter de nacional cuanto el rey más se mantenga al margen de las pugnas partidistas y actúe como árbitro independiente.

No obstante, debemos remarcar que en los discursos del presidente no se aprecia una defensa tan comprometida de la monarquía como del rey Juan Carlos. Cuando Suárez habla de la corona lo hace parafraseando el texto constitucional², lo que significa que no había desarrollado, más

²Compárese el artículo 56 del Título II de la Constitución española y los discursos antes mencionados

allá de las premisas oficiales, un bagaje más complejo respecto al papel de la monarquía dentro de esta nueva España, aunque sí hace más referencia al papel de Juan Carlos dentro de ella.

La otra herramienta para la legitimación del propio rey y para su identificación nacional es la defensa de la pluralidad de la nación, algo a lo que también se refirió Suárez en sus discursos con respecto del rey. Sobre todo, destaca la alusión que hace en un viaje a Barcelona en la que Suárez describe al rey como la antítesis de Felipe V (SUÁREZ, 1978: 157) y lo que Suárez hace con estas palabras es retorcer la historia para remarcar la legitimidad dinástica del monarca y sobre todo para que fuera mejor aceptado en Cataluña, cuyo nacionalismo llegó a mitificar este acto de Felipe V, que debe entenderse siempre desde el contexto de la Guerra de Sucesión. Por eso, el presidente Suárez incide en que es Juan Carlos, el último de los reyes borbones, quien ha devuelto esta institución nada más ser nombrado rey.

Y es que la monarquía tuvo que adaptarse a los cambios identitarios que estaban eclosionando durante la transición para lograr una mayor y mejor aceptación de la sociedad española. En esta tarea, los reyes emprendieron viajes por los diferentes territorios de España y Juan Carlos no dudó en incluir párrafos en otros idiomas en sus discursos.

No obstante, Suárez no hizo referencia al papel de la monarquía con respecto al País Vasco o Galicia, sino que sólo encontramos referencias de Cataluña.

En definitiva, vemos que el papel que Suárez atribuye a la monarquía es el de motor y respaldo del cambio político, aunque incida más en la figura de Juan Carlos, no tratándose de un discurso elaborado ni complejo que se refiera a la historia de la monarquía en España, sino más bien al presente y al futuro de la institución en España, algo que tendría que definir la Constitución, al ser la primera vez que hubiera una monarquía parlamentaria en España.

1.4 España y el mundo: hispanidad y europeísmo

El imaginario español, como otros muchos, se ha nutrido del vínculo con otros territorios para formar su propia identidad nacional. En este sentido, y por su historia, España ha tenido importantes lazos que la unían con Europa, Iberoamérica y Portugal. Así, las relaciones que España ha mantenido con cada uno de ellos ha ido nutriendo la identidad nacional. Hablamos del europeísmo, la hispanidad y el iberismo, un movimiento político que aventuraba una posible federación ibérica y que tiene su mayor actividad en el siglo XIX, aunque ha sobrevivido hasta nuestros días.

Por eso mismo, una de las características del nuevo discurso nacionalista español que observamos en las palabras de Suárez es el de recalcar que España es clave por sus relaciones con Europa e Iberoamérica (SUÁREZ, 1978: 278) (cuando no con el mundo árabe). Estos son, dice el presidente, los elementos integrantes de “nuestra identidad nacional y, por consiguiente, algo que se encuentra por encima de los avatares políticos” (SUÁREZ, 1978: 277). Sería la primera vez que Suárez afirmara explícitamente que dentro de la identidad nacional española estaban el europeísmo, la hispanidad y la relación con el mundo árabe.

Como hemos afirmado ya, la hispanidad y el europeísmo son los dos pilares del imaginario español con respecto a otros territorios. El primero de estos pilares, el de la hispanidad, se fue forjando desde finales del siglo XIX, cuando se celebró el IV Centenario de la llegada de Colón a América. Se celebró oficialmente el 12 de octubre como fiesta nacional en 1918 y desde entonces hasta hoy se ha conmemorado ininterrumpidamente, pasando por dos dictaduras, un sistema liberal, dos democracias, una dictadura y un periodo de transición política.

Durante el franquismo, el 12 de octubre sirvió para unir una fiesta religiosa –la de la Virgen del Pilar– con un discurso imperialista con respecto a América Latina. Dicho discurso imperialista recordaba una y otra vez que España era la *madre patria* de todos los países latinoamericanos y los lazos que los unían eran fuertes e indisolubles. Todas las *hijas* eran deudoras de la fe verdadera, la lengua, la cultura y la idiosincrasia que España había proyectado allí. Por eso, la gran empresa de Falange partía de la necesidad de unión entre todos, liderados por España, para devolverle a ésta el lugar que le correspondía en el mapa político internacional.

La Fiesta de la Hispanidad siguió celebrándose durante los años de cambio político pero su discurso debía ser diferente y por ello se recuperaron las alusiones a la unión histórica y cultural, además de lingüística, que hacía de España y América Latina territorios hermanos, que no materno-filiales. Así lo entiende el presidente Adolfo Suárez, quien habla de reencuentro

entre los dos territorios en sus viajes:

“España, desde un 12 de octubre del siglo XV, dejó de ser inteligible sin su vertiente americana. Es una verdad inmovible e independiente de cualquier vicisitud de su organización como sociedad política. Es uno de sus ingredientes históricos; es parte de su realidad actual; y confiero, sobre todo, que constituye una página principal de un destino que quiere ser esperanzador” (SUÁREZ, 1978: 287)

Lo que Suárez pretende con sus palabras es justificar de una manera diferente el espíritu de la hispanidad sin acudir a conceptos como el de *madre patria* o seguir reivindicando la catequización del continente. A partir de ahora, la cultura, la historia y la lengua serán los principales ingredientes con los que nutrir este discurso, como se hizo a principios del siglo XX, vinculándose al nacionalismo español liberal-democrático. El idioma se convirtió en una de las máximas reivindicativas y unificadoras del discurso que mejor encajaba con esta nueva visión de América. Para ello, en 1976, se instituyó el Premio Cervantes, el mejor galardón español a la literatura en nuestro idioma, en cuya primera edición recayó en Jorge Guillén.

Y es que el idioma como efecto integrador para los hispanos de uno y otro lado del Atlántico ya fue una de las constantes en el pensamiento de Miguel de Unamuno, uno de los representantes del nacionalismo español liberal-democrático.

La historia también tuvo un papel relevante y, en este sentido, se observa en las palabras de Suárez la influencia de la *leyenda negra* cuando habla de la relación de ambos territorios a lo largo de la historia como “tres largos siglos de vida en común, ejemplarizando una de las convivencias más pacíficas que la Humanidad ha conocido” (SUÁREZ, 1978: 287). Este mensaje no está edulcorado, sino fuera de toda realidad y rotundamente falso pero debemos tener en cuenta que se trata de la idealización de las relaciones con un uso instrumental para mejorar la diplomacia y el vínculo no sólo a nivel político, sino social, económico, etc. Prueba de ello es la creación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Por último, observamos en los discursos de Suárez cómo introduce al rey Juan Carlos I como parte y motor de dichas relaciones, un gran acicate de la hispanidad (SUÁREZ, 1978: 198 y 204).

No obstante, debemos resaltar en los discursos de Suárez un pequeño resto de aquel proyecto falangista de integración –máxime si tenemos en cuenta su vinculación al Movimiento Nacional– cuando sostiene que una de las intenciones de España hacia Iberoamérica es la de “contribuir, en la medida de nuestra capacidad y recursos lo permitan a cuanto empeño de “integración” pueda emprenderse a este lado del Atlántico” (SUÁREZ, 1978: 203), a lo que le sigue una intención de ayuda o tutela por parte de España sobre los países latinoamericanos.

Respecto a Europa, si hacemos un breve repaso a la historia de España, podremos comprobar su activa e importante participación en todos los niveles dentro del Viejo Continente y, sin embargo, las relaciones durante el siglo XX habían sufrido bastantes vaivenes y vacilaciones.

La corriente europeísta estaba presente dentro del franquismo, que tuvo como objetivo, a través de Castiella, acercarse y participar del proyecto de la Europa en común que estaba surgiendo. Lo único que consiguió fue entablar cierta relación económica y comercial pero, al no ser una democracia, no pudo formar parte del proyecto.

Durante la transición a la democracia, la corriente europeísta cobró una importante fuerza y su discurso fue muy influyente para el mismo desarrollo del cambio. Europa era vista, ya desde antes de morir Franco, como una aspiración, un proyecto del que España tenía que formar parte; era el paradigma del progreso, de la democracia y de la modernización.

Por eso, lo que Suárez hace con sus palabras y acciones –una gira por varios países europeos– es legitimar la entrada de España en las comunidades europeas con el proyecto democratizador que se está llevando a cabo en el país y viceversa, que la unión de España al grupo europeo fuera un fuerte espaldarazo al proceso de transición.

Esta legitimación en ambas direcciones encaja en gran medida con una de las características que del pensamiento sobre Europa se ha tenido en España prácticamente durante todo el siglo: Europa como progreso, en un sentido amplio y diverso (MORENO JUSTE, 2000: 112). El atraso económico, político, cultural, social, etc. que denunció la Generación del 98 vino acompañado por una respuesta o solución: Europa. El continente significó, para esta generación pero, sobre todo, para la del 14, especialmente para Ortega y Gasset, un libro del que España debía aprender, una fuente de la que beber, en fin, un camino que tomar.

El discurso de Europa como progreso en el plano político, es decir, como un avance para España hacia la democracia, se mantuvo vivo durante toda la dictadura franquista gracias a la oposición, tanto interna como exiliada. Muchos grupos actuaron para boicotear las relaciones de la dictadura con Europa y planificar sus proyectos para cuando España fuera una democracia. Todos estos grupos convergieron en 1962 en Múnich, que supuso un punto de inflexión para el europeísmo de la oposición: para formar parte del proyecto europeo había que tener un sistema democrático y defender los derechos y libertades, algo que el franquismo no cumplía.

La lógica que se instaló, tanto en la sociedad como en la clase política, era que Europa significaba bienestar y democracia. Bienestar por el beneficio económico que supondría entrar en el mercado común. Democracia porque así se enterraría el pasado más reciente de la dictadura franquista. España volvía a ser el problema y Europa, la solución.

No obstante, como ya ha destacado Powell (2003: 94), el discurso europeísta fue utilizado –algo que también se ve en las palabras de Suárez– de forma instrumental: sólo Europa podía otorgar un certificado de buena praxis democrática, incluso cuando la propia organización europea no era plenamente democrática.

Durante este tiempo, Suárez y el rey emprendieron sendas giras por el continente para promocionar el cambio y para presentarse, no ya como aprendices de demócratas, sino profundamente convencidos del éxito del proceso de cambio y de la importancia de Europa en España y viceversa.

Vemos entonces que se ha vuelto a recuperar –como con la hispanidad– un apartado importante del nacionalismo español liberal-democrático de preguerra sin confirmarlo explícitamente. Podemos apreciar igualmente en ello la falta de éxito rotundo de la tarea nacionalizadora del franquismo, no sólo por perdurar en el imaginario colectivo, sino por el respaldo unánime, firme y prolongado en el tiempo, tanto político como social, de este proyecto.

No obstante, el discurso de Suárez sobre Europa no es todo lo complejo que debiera corresponder a una tarea de esta envergadura: no especifica ninguna razón o causa por la que España deba adherirse a Europa, observaciones que han sido justificadas por su falta de experiencia y conocimiento al respecto (POWELL, 2003: 102).

CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, el nacionalismo español está presente en la transición española y se presentan varias corrientes: de un lado, continúa el discurso nacionalista franquista, que entraría en vías de extinción, y, de otro lado, comienza a gestarse un nuevo discurso de carácter democrático que es el que hemos ido observando en las palabras del presidente del gobierno Adolfo Suárez.

Respecto al pasado de España, Suárez aboga por la superación de la Guerra Civil y por la construcción de un nuevo futuro, para la cual se debía dar una reconciliación nacional que diera por finalizado el conflicto. Una vez afrontado el pasado reciente, todos los esfuerzos de la nación debían concentrarse en el futuro de ésta y Suárez comienza a articular dicho futuro primero poco a poco con cada paso de la transición política y luego, a grandes rasgos, con la Constitución, que sería la base de dicho futuro a largo plazo.

En cuanto a la vertebración territorial la principal característica de todo el pensamiento de Suárez: el intentar acercar posturas y neutralizar los extremos, dando como resultado, en este caso, la defensa de la unidad de España pero reconociendo las peculiaridades de cada territorio y apostando por una regionalización del país, aunque de manera confusa. Por un lado, aprueba que el fenómeno de la región se extienda por todo el país pero, por otro lado, ampara una diferenciación de regiones. De un lado estarían las que han sido llamadas nacionalidades históricas, es decir, Cataluña, Euskadi y Galicia; de otro lado, el resto, las que no habrían llegado a tener estatuto durante la etapa republicana. Se acabarían plasmando estas diferencias en las dos vías para acceder a la autonomía y los dos tipos de autogobierno que recoge la Constitución española.

No obstante, no sería justo decir que Suárez no tuviera acciones innovadoras para acercar posturas y de intentar mantener el equilibrio en este proceso tan delicado. Nos referimos a la vuelta de Tarradellas del exilio para presidir una Generalitat restituida pero sin apenas poderes

ni funciones, un acto más simbólico que otra cosa. Otros tantos se apuntó con los nacionalismos al defender el bilingüismo y al legalizar la ikurriña vasca. Para equilibrar la balanza y no alarmar a los que veían cualquier proceso de regionalización como un camino hacia el separatismo y la ruptura de España, Suárez siempre defenderá la unidad de la nación. Un ejemplo de ello es el incidente que fue narrado por Solé Tura de aquella nota que llegó de Moncloa a la ponencia constitucional sobre el artículo segundo de la Carta Magna.

Este nuevo discurso regionalista al que Suárez va apuntando con sus palabras no se presenta como nuevo en la historia de España. De hecho, las corrientes nacionalistas de antes de la guerra, tanto en la izquierda como en la derecha, defendían una regionalización del país, aunque fuera en términos diferentes. A pesar de no haber ninguna referencia explícita a la Constitución de 1931 y de cuidarse mucho de no vincular el texto constitucional que se estaba redactando con aquella, la realidad es que el Título VIII de la Constitución de 1978 guarda muchas similitudes con la de 1931, aunque esta vez sí se definiera dónde recaía la soberanía.

Otra de las partes importantes es la Monarquía, encabezada por Juan Carlos I. En el discurso de Suárez se observa una pequeña evolución que tiene que ver con el contexto político y es que, al principio, Suárez se presenta como presidente del gobierno de Su Majestad el rey porque sabe que es la única fuente de legitimidad que tiene. Cuando gane las elecciones en 1977 –y 1979- la legitimidad a la que apelará será a la de las urnas.

Dicho esto, el discurso sobre la monarquía se basa en tres pilares: presentarla a ésta y al rey Juan Carlos como defensores e impulsores de la democracia, como defensores también de la pluralidad de España y, por último, como embajadores de España en el extranjero, sobre todo ante Europa e Iberoamérica. Sin embargo, en sus palabras se observa una mayor defensa del monarca, de Juan Carlos I, que de la propia institución, lo que se puede explicar en parte porque hacía cuarenta años que no había un rey en España.

Iberoamérica y Europa también son presentadas por Suárez como parte de la identidad española, más concretamente, la hispanidad y el europeísmo. No son ingredientes nuevos, porque ya estaban presentes en el nacionalismo español, incluso en el franquista, pero sus características van a ser distintas y se van a asemejar a la corriente progresista del nacionalismo español de antes de la guerra.

Con respecto a la hispanidad, Suárez hace un discurso de confluencia histórica, cultural, social y lingüística entre España y Sudamérica que deja a un lado el rango de España como *madre patria* y su labor de conquista y catequización del continente. No obstante, cabe mencionar la idealización que hace el presidente en una intervención sobre la *convivencia pacífica* entre españoles y sudamericanos a lo largo de los tres siglos de historia compartida. Lo que hace Suárez es recuperar en gran medida el programa del nacionalismo liberal-democrático.

Respecto a Europa, el europeísmo ya estaba presente en el franquismo pero no logró entrar en las Comunidades Europeas por la falta de un sistema democrático. Será la transición a un sistema democrático la que actuará como factor legitimador y a la vez impulso del europeísmo en España. Europa, como a principios del siglo XX, se volvía a presentar como agente modernizador para España, tanto en lo político, como en lo social y en lo económico.

En definitiva, hemos visto cómo la «monopolización del patriotismo» que hizo la dictadura franquista de su propio discurso afectó seriamente a cualquier referencia a la nación española y que, con el fin de la dictadura, el nacionalismo español tuvo que transformarse. En la introducción veíamos que se podría crear un discurso nacionalista nuevo o que se podría redefinir éste. Lo que hemos comprobado con el caso español es una mezcla de ambas: hay aspectos que son redefinidos, que en gran medida vienen del nacionalismo español liberal-democrático de antes de la guerra, y otros que se crean *ex novo*.

Se recuperan, aunque con notables diferencias, el discurso regionalista y la defensa de la democracia. Sin embargo, sobresale la recuperación del discurso de la hispanidad y del europeísmo, sobre todo la recuperación de un discurso modernizador y democrático por un lado, y cultural e histórico, por otro.

Se introducen como elementos nuevos de la identidad nacional la reconciliación de los españoles como mito fundacional, la Constitución española y la propia transición –que pasa a ser la Transición-. Se introduce ahora la defensa y el desarrollo del Estado de las Autonomías como la plasmación de una España, nación de naciones. Por último, se introduce el carácter democratizador de la monarquía y del rey Juan Carlos.

Podemos decir igualmente que este análisis abre la puerta a otros estudios más profundos y más densos que desarrollen conclusiones más complejas sobre el cambio del nacionalismo español durante la transición, lo que influiría también en el desarrollo de éste ya en la etapa democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- BAR-TAL, D. (1994). "La monopolización del patriotismo" en *Psicología Política*, 9, pp. 21-50.
- GARRIDO LÓPEZ, C. (2002). "El regionalismo "funcional" del régimen de Franco" en *Revista de Estudios Políticos*, 115, pp. 111-128.
- MORENO JUSTE, A. (2000). "Las relaciones España/Europa en el siglo XX: notas para una interpretación" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, pp. 95-134.
- MUÑOZ MENDOZA, J. (2012). *La construcción política de la identidad española: ¿del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático?* Madrid: CIS.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2005). "De la región a la nacionalidad. Los neo-regionalismos en España de la transición y consolidación democrática" en WAISMAN, C., REIN, R. y GURRUTXAGA, A. (coords.). *Transiciones de dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 101-140.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2009a). "El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960-1977" en *Historia del Presente*, 9, pp. 55-70.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2009b). "Nacionalismo español y franquismo" en ORTÍZ HERAS, M. (coord.). *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 21-35.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (1995). "Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995). Una interpretación" en TUSELL, J. et. al. (eds.). *Historia de la Transición y consolidación democrática en España 1975-1986*. Madrid: UNED-UAM, pp. 427-455.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2004). "Patriotas y demócratas: sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-1979)" en *Gerónimo de Uztariz*, 20, pp. 45-98.
- POWELL, C. (2003). "España en Europa: de 1945 a nuestros días" en *Ayer*, 49, pp. 81-119.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2013). "La nacionalización en España. Una propuesta metodológica" en *Ayer*, 90, pp. 17-38.
- SÁNCHEZ PRIETO, J. M. (1994). "La Transición o la recuperación de la España posible" en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 12, pp. 173-190.
- SAZ, I. (2012). "Visiones de patria entre la dictadura y la democracia" en SAZ, I. y ARCHILÉS, F. (eds.). *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia, pp. 261-278.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (1978). *Un nuevo horizonte para España: discursos del Presidente del Gobierno: 1976-1978*. Madrid: Presidencia de Gobierno, Servicio Central de Publicaciones, Secretaría General Técnica.

TALLER 3

Corte y Monarquía en la Europa del siglo XIX

INTRODUCCIÓN, <i>Ángeles Lario y Raquel Sánchez</i>	211
1. UN INTRIGANTE EN PALACIO: APUNTES SOBRE ANTONIO UGARTE, CONSEJERO DE FERNANDO VII, <i>Sophie Bustos</i>	215
2. EL DISFRAZ CONSTITUCIONAL DE JUAN BRAVO MURILLO, <i>Faustino Martínez Martínez</i>	223
3. MIGUEL TENORIO DE CASTILLA EN LA CORTE DE ISABEL II. EL DIFUSO LÍMITE ENTRE LOS ASPECTOS FORMALES E INFORMALES DE LA POLÍTICA LIBERAL, <i>Víctor-Manuel Núñez-García</i>	235
4. CRIADAS, SI BIEN SEÑORAS. LA CORTE, UN RESORTE DE PODER INFORMAL FEMENINO EN EL SIGLO XIX, <i>David San Narciso Martín</i>	243

INTRODUCCIÓN

ÁNGELES LARIO Y RAQUEL SÁNCHEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia y Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La monarquía fue determinante en la conformación política de la Europa contemporánea. Su permanencia en las revoluciones liberales hizo necesario crearle un "traje constitucional" que pudiera adaptarse a sus características. Éste fue el gobierno parlamentario que diferenció desde entonces a América, presidencialista, de Europa, parlamentaria. La posición del rey quedó establecida por la Constitución y la doctrina, pero la monarquía tuvo que irse adaptando lentamente también en su funcionamiento interno a su nueva posición en el Estado Contemporáneo, en el que dejaba de disponer de *potestas* pero disponía de *auctoritas*, con un poder simbólico asociado a la nación que exigía una extremada pulcritud en sus comportamientos y relaciones. De este modo, se hacía necesario limitar el alcance de la red de influencias palaciegas que rodeaba a la corona.

Palabras clave: Monarquía, Estado, Corte, Liberalismo, Nación

Abstract

The monarchy was determinant in the political conformation of the contemporary Europe. His permanency in the liberal revolutions did necessarily to create a "constitutional suit" that one could adapt to his characteristics. This one was the parliamentary government that separated since then America, whit Presidential System, from Europe, whit Parliamentary System. The position of the king remained established by the Constitution and the doctrine, but the monarchy had to go away adapting slowly also in his internal live to his new position in the Contemporary State, in which it was stopping having of *potestas* but having of *auctoritas*, with a symbolic power associated with the nation that was demanding an extreme tidiness in his behaviors and relations. Thus, it was becoming necessary to limit the scope of the network of court influences surrounding the crown.

Key words: Monarchy, State, Court, Liberalism, Nation

La monarquía fue determinante en la conformación política de la Europa contemporánea. Su permanencia en las revoluciones liberales hizo necesario crearle un “traje constitucional” que pudiera adaptarse a sus características. Éste fue el gobierno parlamentario que diferenció desde entonces a América, presidencialista, de Europa, parlamentaria, incluida la Europa mayoritariamente republicana tras la I Guerra Mundial. Fue la necesidad de combinar un poder permanente con la representación la que hizo abandonar el primer modelo de monarquía constitucional, el revolucionario de asamblea con radical separación de poderes, y llevó al modelo de gobierno parlamentario en el que un “segundo” ejecutivo, el “efectivo” en palabras de Bagehot que hasta hoy día leen los herederos ingleses, vino a resolver el problema del poder ejecutivo permanente y no electivo.

El rey quedó como poder ejecutivo “dignificado”, inviolable e irresponsable, lo que en el continente dejó establecido Benjamin Constant como Poder Moderador, fuera ya de los tres poderes clásicos. Ésta fue la doctrina que se impuso en la Europa de la Restauración aunque las Constituciones seguían sosteniendo al rey como titular del poder ejecutivo. La realidad es que este poder era ejercido por un gobierno de gabinete que salía de las mayorías parlamentarias, es decir, del poder legislativo. De este modo la separación de poderes de la teoría del gobierno constitucional, se rectificó hacia una división de los mismos que les permitiera convivir y, sobre todo, permitiera al rey salir del ámbito de los poderes efectivos y responsables, puesto que en este sistema no puede haber un poder sin responsabilidad.

El rey pasó a ser para la doctrina un poder sin *potestas* pero con *auctoritas*, apolítico, no dependiente de las luchas políticas ni de los partidos, y, como tal, capaz de ejercer un poder neutro, garante de la no sobreposición de un poder sobre otro, o de la mezcla de los poderes que, en ambos casos llevarían al fin de la libertad de los ciudadanos que había pasado a ser el eje y fundamento del Estado contemporáneo.

El ejercicio de ese poder requería una extrema pulcritud y cuidado en las relaciones del rey. Es sabido que durante el periodo más largo del liberalismo, la restauración canovista, los ministros no podían despachar sólo con el rey, sino en parejas o tríos, y únicamente el presidente del gobierno podía entrevistarse a solas con él. Está publicada la anécdota de la entrevista de Alfonso XII con el embajador inglés, narrada por éste mismo a su gobierno y que ratifica estas precauciones, pues destaca el embajador que, de un modo excepcional, pudo entrevistarse a solas con el rey, aunque debieron dejar la puerta abierta para salvar el principio de la imparcialidad. En el mismo sentido se observa la lejanía del rey en las recepciones, que se criticó al comienzo de la Restauración; lo que no tenía otro objeto que mantenerlo alejado de las luchas políticas diarias. Es decir, la interpretación de la vida política le debía llegar al rey únicamente a través del presidente del gobierno y sus ministros, y, en caso de crisis política, a través también de la que le ofrecían aquellos llamados a consultas, que no eran otros que los jefes de los partidos políticos, los presidentes y expresidentes de las cámaras legislativas, y en algún caso extraordinario, algún implicado directamente en el tema que hubiera ocasionado aquélla y que pudiera ampliar la información e informar de la postura de los afectados (especialmente en asuntos militares o económicos).

Ese traje constitucional de la monarquía la hizo adaptarse tanto al liberalismo como a la democracia, pues como dijo Benjamin Constant, las diferencias entre la monarquía constitucional y la república son de forma, pero las diferencias entre la monarquía constitucional y la monarquía absoluta son de fondo.

Esto no es una aseveración menor, sino determinante para el análisis de la monarquía constitucional, que a partir de la Restauración europea ya siempre fue de gobierno parlamentario (obviando la delimitación de la monarquía alemana que quedó restringida a un tiempo y un espacio limitados).

Entender las diferencias de fondo entre la monarquía constitucional y la monarquía absoluta es imprescindible para entender el Estado contemporáneo y su trayecto político. Pero en el análisis de la monarquía y su nuevo, y no siempre bien comprendido papel, no puede obviarse la dificultad y lentitud en la evolución de sus estructuras, en este caso especialmente las internas, pues si exteriormente como poder del Estado quedaba regulada por la Constitución y sobre todo por la doctrina, en su “casa” y corte se perpetuaron tradiciones anteriores que sólo fueron evolucionando lentamente o adaptándose a las circunstancias del momento.

Introducción

Analizar la evolución de la monarquía desde dentro, es un complemento imprescindible al análisis de su posición en el Estado contemporáneo que nos informa sobre los elementos que facilitaron o dificultaron su evolución hacia el liberalismo y la democracia.

El taller “Corte y monarquía en la Europa del siglo XIX” ha pretendido llevar a cabo un análisis del lugar ocupado por la monarquía en el proceso de construcción de los estados nacionales. El lugar del rey en los modernos sistemas políticos, la creación de la monarquía constitucional y su inserción en las nuevas instituciones liberales convivió con la existencia de la corte, núcleo de poder informal que condicionó, en numerosas ocasiones, las actuaciones de los monarcas y, en última instancia, la evolución política de los países. Conocer la interacción entre estos agentes es, pues, el objetivo que se planteó la propuesta inicial. Aunque la aproximación política ha sido fundamental en la mayoría de las comunicaciones que fueron presentadas en el congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (no todas comprendidas en estas actas), también se valoraron otras formas perspectivas, como por ejemplo el papel del mecenazgo real, en competencia y/o complementariedad con el del Estado, o la representación simbólica del poder real.

Por lo que respecta a las cuestiones más teóricas o de análisis político, el objetivo que se perseguía era el estudio de los distintos modelos de monarquía que se presentaron en el mapa político europeo, haciendo una especial referencia a España. En líneas generales, y salvando las diferencias con las monarquías absolutas (Imperio ruso, Imperio austriaco/austrohúngaro, Prusia), en el resto de los países europeos y a lo largo de todo el siglo se evidenció un hecho: hasta qué punto el papel del rey habría de ser remodelado en un régimen político monárquico de carácter representativo, en el que la soberanía dejaba de ser una prerrogativa del monarca hasta entonces absoluto. La relación del monarca con los ciudadanos ya no podía establecerse, como es evidente, en función de los parámetros que regían la conducta política del rey en el Antiguo Régimen; por ello era necesario buscar estrategias que permitiesen, como estableció Bagehot, mantener el poder simbólico del rey a la vez que se recortaban sus prerrogativas políticas efectivas. De este modo, las coordinadoras partían de una idea previa: un modelo de monarquía, o una forma de entender el papel de la corona en un sistema político, va más allá de la figura del monarca. En efecto, un modelo de monarquía nos habla también de un modelo de sociedad y de una forma de entender el concepto de nación.

En los últimos tiempos la historiografía española se ha interesado mucho por estas cuestiones, y en particular por el papel de la monarquía en la configuración del estado liberal, que ha sido analizado por diversos autores que han profundizado en los últimos años desde enfoques muy diversos: desde la perspectiva biográfica (por ejemplo, la profesora Isabel Burdiel o el libro dirigido por J.S. Pérez Garzón, ambos sobre Isabel II) hasta el análisis de género y los discursos políticos (como puede verse en el trabajo coordinado por E. García Monerris, M. Moreno Seco, J.I. Marcuello Benedicto, *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas, 1808-1902*). Si observamos los estudios que unen la perspectiva constitucional y la política, nos encontramos con el trabajo de una de las coordinadoras de este taller, Ángeles Lario, especialista en el análisis de la monarquía constitucional, la gestación y desarrollo de la teoría, y su práctica durante el reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina. Estos trabajos, junto a otros que aquí no se reseñan por razones obvias, son fundamentales para aproximarse a un objeto de estudio como este. Se trata de trabajos que nos permiten contar con una base sólida sobre la que movernos hacia otras perspectivas de análisis. A este respecto, nos remitimos a las reflexiones generales de la coordinadora de este taller en “Historia y Monarquía. Situación historiográfica actual”, en *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 6 (2005).

Analizar la monarquía desde dentro, como se ha dicho ya, viene a completar el análisis, adentrándonos en el estudio de las prácticas de la corte y su relación con la monarquía. Como se ha señalado al inicio de estas páginas, a lo largo del siglo XIX es perceptible un proceso de sustitución del viejo sistema cortesano por los elementos que rigieron la construcción del estado nación. Ello dio lugar a una nueva forma de entender la vida política y su ejercicio, según la cual las competencias del monarca irían desplazándose hacia los elementos simbólicos, adquiriendo así un perfil nuevo como agente de nacionalización. Este interesante proceso, y para el caso español, comenzaría en el reinado de Isabel II y se consolidaría en la Restauración. De este modo, lo que cualquier analista que se acerque al tema podrá constatar es que se produjo una redefinición de las relaciones en la corte. En teoría, se asistiría a una marginación progresiva de

los grupos de presión que influían sobre el monarca en lo que se ha dado en llamar el “poder informal”. Sin embargo, los trabajos que el equipo de investigación que ampara a este taller están mostrando dos cosas. Por un lado, que el proceso fue muy lento. Por otro lado, que las nuevas fuerzas políticas (y en particular los agentes políticos vinculados al Partido moderado) fueron interiorizando las pautas cortesanas, que mezclaron con los principios vectores del estado liberal. Conocer las reglas de ese mundo cortesano y su imbricación con las normas e instituciones de la política formal constituye una tarea apasionante.

Finalmente, las comunicaciones que finalmente van a ser publicadas son una buena muestra de alguna de las aproximaciones que, desde esta perspectiva, se están llevando a cabo en nuestra actualidad acerca de este objeto de estudio. El análisis de las redes cortesanas y del cortesano como individuo inserto en una trama que persigue intereses privados sirviéndose de su posición privilegiada cerca del entorno del rey/reina es el centro de los trabajos de Sophie Bustos (“Apuntes sobre Antonio Ugarte, emisario de Fernando VII”) y de David San Narciso (“Criadas, si bien Señoras. La Camarera Mayor, un resorte de poder informal femenino en la Corte de Isabel II”). Estas dos aportaciones nos muestran la importancia de tomar en consideración los elementos que constituyen la política informal en los procesos de toma de decisiones. La propuesta de Víctor Núñez, cuyo título es “Miguel Tenorio de Castilla en la Corte de Isabel II. El difuso límite entre los aspectos formales e informales de la política liberal”, gira alrededor de uno de los secretarios reales más conocidos y nos ilustra acerca de la figura de los empleados de Palacio Real y su ambigua posición entre las redes cortesanas y la profesionalización de las labores de asesoramiento y asistencia al monarca. Por último, la contribución de Faustino Martínez, titulada “Un análisis del Liberalismo Moderado desde la perspectiva del Proyecto de Reforma de Bravo Murillo: una vuelta de tuerca en el conservadurismo decimonónico”, se ocupa de otro de los pilares que han interesado a las coordinadoras del taller: el análisis de los textos constitucionales y de las propuestas teóricas que se proyectaron en la España del siglo XIX acerca de la regulación de las funciones del rey en el proceso de construcción del estado liberal.

Como se ha dicho antes, sólo cuatro de las once comunicaciones que se presentaron y debatieron en el congreso de Albacete van a ser publicadas en estas actas. La riqueza del debate desarrollado en el taller ha conducido a varios comunicantes a replantearse sus puntos de partida, por lo que no han dispuesto del tiempo suficiente para reorientar sus propuestas iniciales. Estamos convencidas de que, en breve, estos trabajos verán la luz en forma de artículos o capítulos de libros. Lo mismo cabe decir de los investigadores que han decidido entregar sus textos, los cuales nos van a mostrar aquí las primeras conclusiones de sus respectivas líneas de investigación, de las que siguen ofreciendo muestras en otros libros y revistas.

Finalmente, queremos animar a los lectores interesados a bucear en las páginas que siguen, en las que podrán encontrar pistas para conocer mejor la problemática que se plantearon las coordinadoras de este taller, que se integra dentro del proyecto de investigación I+d+i, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO/FEDER), titulado “Corte, Monarquía y Nación Liberal (1833-1885). En torno al Rey y la modernización política de España en el siglo XIX” (HAR2015-66532-P).

UN INTRIGANTE EN PALACIO: APUNTES SOBRE ANTONIO UGARTE, CONSEJERO DE FERNANDO VII

SOPHIE BUSTOS

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Antonio Ugarte (1780- ?) fue uno de los consejeros más íntimos de Fernando VII durante el Trienio Liberal (1820-1823). Además de su papel clave en la organización de la contrarrevolución realista en el interior de España Ugarte, como representante de Fernando VII, se encargaba de una multitud de gestiones diplomáticas ante distintas potencias europeas. En esta comunicación, aportaré datos biográficos sobre Antonio Ugarte, incidiendo especialmente en su actuación durante el Trienio Liberal.

Palabras clave: Antonio Ugarte, Fernando VII, contrarrevolución, Trienio Liberal.

Abstract

Antonio Ugarte (1780- ?) was one of the most closest advisors of Ferdinand VII during the Liberal Triennium (1820-1823). Besides his importance in the organization of the realist counter-revolution in the Spanish territory, Ferdinand VII entrusted him with numerous diplomatic tasks concerning european powers. In this communication, I'll provide biographical informations about Antonio Ugarte, insisting on his actions during the Liberal Triennium.

Key words: Antonio Ugarte, Ferdinand VII, counter-revolution, Liberal Triennium.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación es dar a conocer uno de los personajes que rodeó a Fernando VII entre 1814 y 1825: Antonio Ugarte. Miembro de la camarilla real durante aquella época, Ugarte logró mantener un contacto directo con el Monarca y participó de manera decisiva en la política conspirativa llevada por este último durante el Trienio Liberal (1820-1823). Además de aportar datos biográficos sobre este personaje no tan conocido, mi propósito es analizar la actuación de Ugarte como emisario real durante el Trienio. En un primer tiempo, hablaré de la etapa inicial de la vida de Ugarte -entre 1780 y 1820-, para luego ir examinando su papel de consejero de Fernando VII durante y después del Trienio Liberal.

1. ETAPA INICIAL

Poco se conoce de la primera etapa de vida de Antonio Ugarte y Larrazábal, nacido en 1780 en Vizcaya. Solo se tiene rastro de su presencia en Madrid, en tiempos de Carlos IV, primero con oficio de mozo de cordel, o verdulero, y luego como empleado de un funcionario de la corte. No duró mucho en este último empleo, pues fueron lanzadas acusaciones de robo contra él y le expulsaron. Después de ejercer otros oficios (maestro de baile, escribiente), logró obtener, “por la recomendación de una dama bien situada”, el cargo de agente de Indias de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (LA PARRA LÓPEZ, 2004-2006).

Algunas fuentes apuntan que su introducción en los círculos palaciegos tiene como punto de partida, varios años antes de su entrada efectiva en la camarilla fernandina, el vínculo que unió a Ugarte con el barón Strogonoff, embajador de Rusia en España desde 1805. Cuando ante el avance de las tropas napoleónicas el barón dejó precipitadamente Madrid en 1808, le hubiera confiado a Ugarte sus asuntos particulares (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 8-9). Sin embargo, en otras fuentes no se menciona la relación entre éste y Strogonoff pero se indica que Ugarte, mediante la plaza de agente de negocios que adquirió después de 1808, recibió en Madrid el encargo de prepararle un alojamiento al sustituto de Strogonoff en la embajada rusa, Tatischeff, que llegó en 1813¹.

Fue este nuevo embajador quien introdujo a Ugarte en la camarilla fernandina, y por este vínculo puede considerarse a Ugarte como uno de los principales protagonistas responsables de la influencia rusa en los negocios políticos españoles desde 1814 hasta 1825. Hasta ahora no se han localizado fuentes que proporcionen informaciones detalladas sobre su actividad entre 1814 y 1819 pero se establece que cuando Fernando VII volvió de Francia en 1814 conoció personalmente a Ugarte (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 241) y que éste, ya en aquel año, supo ganarse la confianza del Monarca. En aquella época también intimó con Eguía. Con respecto a la relación entre el embajador ruso Tatischeff y Ugarte, parece que fue de beneficio mutuo, pues esta pareja de intrigantes se hallaba en el origen de escándalos tan estrepitosos como el de la venta de los buques rusos a España en 1817.

Esta compra de barcos involucró principalmente a Eguía, ministro de Guerra en aquella época, y al embajador Tatischeff. No existe consenso sobre si el resto de ministros de la época (particularmente León y Pizarro, ministro de Estado, Vázquez de Figueroa, de Marina y Garay, de Hacienda) estuvieron involucrados también en el asunto, aunque se suele descartar su participación ya que era frecuente que Fernando VII actuase a espaldas de sus ministros. Ugarte no aparece claramente nombrado en el proceso de negociación de esta venta, que se cumplió en febrero de 1818 con la llegada de los barcos, pero su íntima relación con Tatischeff permite suponer que convenció a Fernando VII para autorizar semejante compra (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 9-10). Ya es sabida la historia de estos buques: llegaron en mal estado a España, gran parte de ellos era inservible, pero ya se había pagado a Rusia unas 40.000 libras esterlinas como primer pago del precio total de la venta. Se desconocen las cantidades de dinero que pudieron cobrar tanto Eguía como Tatischeff o Ugarte -se destruyeron los documentos relativos al acuerdo

¹GUILLÉN DE MAZÓN, A.: “Notes biographiques du Prieur de Mazon. Galerie des hommes les plus influents de l’Espagne depuis la Restauration, ou depuis le premier octobre 1823”, número 2 (7 de diciembre de 1824), Archives Nationales, F/7/12051.

(VILLA-URRUTIA, s.f.: 221)-, pero se determina que “sacaron pingües beneficios de este escandaloso negocio” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 22).

Después del asunto de los buques rusos vuelve a aparecer Ugarte como protagonista de la política fernandina cuando, en 1819, el Monarca español le encargó nada menos que la preparación del ejército expedicionario destinado a América para reconquistar los territorios de las posesiones ultramarinas sublevadas. Fernando VII, quien creó en esa ocasión el cargo de “Director general de las expediciones destinadas a conquistar y pacificar la América” (VILLA-URRUTIA, s.f.: 220), le dio plenos poderes a Ugarte en este ámbito con la condición de informarle de sus gestiones. A mediados de 1819 aparecen en conciliábulos sobre el ejército expedicionario Ugarte junto con el marqués de Alós (ministro de Guerra desde junio de 1819) y Lozano de Torres (ministro de Gracia y Justicia entre 1818 y 1819), cuando ya se notaba el estado de agitación en que se encontraba parte de las tropas expedicionarias. En aquella época, ciertas sospechas pesan sobre el conde de la Bisbal -Enrique O'Donnell-, jefe del ejército expedicionario nombrado por Ugarte. En efecto, por varios conductos se le acusa de participar en conspiraciones liberales (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 13-14)². Es llamativo ver cómo Ugarte y Lozano de Torres defienden la lealtad del conde, al afirmar por ejemplo el segundo en carta a Fernando VII: “el Conde [de la Bisbal] (...) hablando con franqueza sobre lo que hay que temer de sus tropas (...) y avisando a V. M. que tiene enemigos ocultos y agentes de los americanos, aun en sus mismos consejos, parece incapaz de lo que se le atribuye” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 17). Hasta repitió varias veces Ugarte que O'Donnell era un hombre de confianza, por las pruebas de lealtad que había dado en momentos de la restauración de 1814 (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 15). No deja de ser sugerente la relación entre estos hechos: Ugarte fue el responsable de organizar el cuerpo expedicionario en el que se gestaron las conspiraciones liberales que desembocaron en el pronunciamiento de Riego de 1 de enero de 1820. Fue él quien, secundado por Lozano de Torres y seguramente Tatischeff, convenció a Fernando VII de la lealtad del conde de la Bisbal cuando éste en realidad estaba jugando a dos bandas. De manera no tan indirecta podría considerarse a Ugarte, por su pésima gestión del asunto y su afán desmedido en enriquecerse, como uno de los principales responsables del estallido de la revolución de 1820 e inauguración de un nuevo régimen liberal en España.

En la preparación de la expedición de reconquista de la América española, Ugarte manejó muchísimo dinero sin rendir apenas cuentas. Sea por este motivo, por el retraso cada vez mayor de la preparación de la expedición o por todo junto, se elevaron numerosas protestas contra Ugarte ante Fernando VII, quien le mandó encerrar en el Alcázar de Segovia³. Fue por la revolución de principios de 1820 que se le devolvió la libertad y, a partir de esta fecha, Ugarte pasó a ser una de las piezas claves del sistema de conspiración realista deseado e impulsado por el Monarca español.

2. EL TRIENIO LIBERAL

Hasta ahora se desconoce la vida de Ugarte entre 1820 y 1822. Se vuelve a encontrar su rastro a partir de mayo de 1822. En esta época ya es el secretario personal y mano derecha de Fernando VII -no ostenta ningún cargo oficial en esta época constitucional-, y es uno de los principales actores del sistema de conspiraciones realistas del Trienio. Como lo recalca La Parra en su estudio de la contrarrevolución realista a finales del Trienio, se encargó a Ugarte la creación de una red de agentes que trabajaban para el derrocamiento del régimen constitucional español tanto dentro como fuera de la península. Sirvió entonces de nexo esencial en una red de agentes europeos⁴, organizaba reuniones con los representantes de las potencias extranjeras europeas y

²Y efectivamente, en este mes de julio de 1819, La Bisbal está implicado en una conspiración liberal que se conoce hoy como la “conspiración del Palmar”. O'Donnell finalmente traicionó a sus compañeros conjurados y mandó detener a algunos pero, poco tiempo después, facilitó su evasión (MORANGE, 2006: 70-78).

³“Como la expedición a América (...) no acabara de aprestarse y los fondos que para ello sacaba Ugarte de las Tesorerías fuesen tantos que dieron lugar a reclamaciones y quejas de los intendentes, envióse al Alcázar de Segovia para que, más despacio, pudiera arreglar sus cuentas con el Tesoro.” (VILLA-URRUTIA, s.f.: 220)

⁴Entre los miembros de esta red pueden encontrarse personajes tan diversos como Antonio Martínez Salcedo -el segundo secretario oficioso de Fernando VII durante el Trienio-, Gómez Negrete (descrito como esbirro de la causa realista, hombre cruel y organizador de masacres en Andalucía, en el tomo segundo de la *Historia de la vida y reinado*

articuló en España las llamadas “Juntas de Confidencias”, destinadas a coordinar los planes de la contrarrevolución realista en el territorio peninsular (LA PARRA LÓPEZ, 2004-2006).

Sin embargo, el papel de Ugarte en la organización de la contrarrevolución realista no se limitaba a asegurar el contacto entre una red de múltiples agentes o al establecimiento de “Juntas de Confidencias”. Su influencia iba aún más lejos. Aunque para ciertos diplomáticos les parecía normal, a mediados de 1822, entrevistarse con Ugarte como representante de Fernando VII, hubo algunas personas que se negaron absolutamente a trabajar con él. Fue por ejemplo el caso del embajador francés en Madrid entre 1821 y 1823, el conde de La Garde. La opinión de este diplomático sobre Ugarte era altamente negativa. Hasta se preguntaba si se trataba en realidad de un espía revolucionario infiltrado en Palacio⁵. Mediante rodeos, Ugarte -con la aprobación de Fernando VII- intentó distintas veces establecer contacto con el embajador francés, que siempre se negó a tratar con él. Entre estas tentativas destaca por ejemplo la intervención del conde de Dernath, el embajador de Dinamarca en Madrid quien, después del fracaso del golpe realista del 7 de julio de 1822, quiso convencer a La Garde para que accediese a tratar de los negocios de la monarquía española con Ugarte. Dernath insistió en que fue Fernando VII quien le pidió personalmente intentar que La Garde aceptase a Ugarte como emisario real⁶.

Este rechazo de considerar a Ugarte como interlocutor representante de los intereses de Fernando VII le causó grandes problemas al embajador francés, siendo uno de ellos la poca confianza que le manifestó el Monarca español (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 27)⁷. La mala relación entre él y Fernando VII se volvió aún más conflictiva después del 7 de julio de 1822. Según lo relatado por La Garde, la derrota del bando realista aquel día llevó a parte de la camarilla palaciega a adoptar medidas extremas con el fin de forzar una intervención francesa en España. En este sentido, en las semanas posteriores al 7 de julio, el embajador francés frustró varias tentativas que bien podrían haber desembocado en una declaración de guerra por parte del gobierno constitucional español hacia Francia⁸. En la correspondencia que mantenía La Garde con el ministro de Asuntos Exteriores francés, el vizconde de Montmorency, el embajador denunció las trampas que le quisieron tender algunos oscuros enviados de Palacio, pero acusó sobre todo a Ugarte de estar detrás del intento de provocar una guerra entre Francia y España⁹.

3. RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA Y CAÍDA EN DESGRACIA

Después del Trienio Liberal, Ugarte ocupa de nuevo un papel destacable y público ya que Fernando VII le nombró secretario del Consejo de ministros y del Consejo de Estado después de la restauración de octubre de 1823. Es, en ese momento, uno de los hombres más poderosos

de Fernando VII de España), Pascual Vallejo (un diplomático, amigo de Ugarte), Rossi (un correo de gabinete italiano utilizado por Fernando VII para su correspondencia secreta), Antonio Vargas Laguna (agente secreto de correspondencia entre Fernando VII y la corte de Nápoles entre 1821 y 1823) o José Álvarez de Toledo (agente de Fernando VII durante el Trienio que operó entre la corte de París, el núcleo de refugiados realistas de Bayona y la Regencia de Urgel).

⁵“... cet homme ne peut être qu'un démon ou le grand maître des sociétés régicides” (“... este hombre solo puede ser un demonio o el gran maestro de las sociedades regicidas”). Carta de La Garde al vizconde de Montmorency (22 de agosto de 1822), Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique Espagne*, tomo 716, 359 bis. La *Correspondance Politique Espagne* se citará siempre en traducción propia.

⁶Carta de La Garde al vizconde de Montmorency (19 de julio de 1822), Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique Espagne*, tomo 716, 234 bis.

⁷“... solo logró La Garde enajenarse las simpatías del Soberano cerca del cual estaba acreditado. Y como tampoco tuvo trato con Ugarte, a quien consideraba como un ser despreciable, salido de la hez del pueblo y encumbrado y enriquecido por Tatischeff, faltóle en la corte el apoyo de ese poder oculto que, como el de Ugarte, nacido en las antecámaras palatinas, crece y vive en la sombra” (VILLA-URRUTIA, s.f.: 296).

⁸Bajo pretextos fútiles Fernando VII intentó obtener un papel en blanco con la firma del embajador francés así como parte de sus instrucciones relativas a las condiciones de entrada de un ejército francés en España.

⁹El embajador notifica al ministro francés que el influjo de Ugarte sobre Fernando VII es tal que le redacta parte de las cartas destinadas a la legación francesa en Madrid, que el Monarca luego firmaba. Sobre las tentativas para comprometer al embajador francés y provocar una guerra entre Francia y España, véase especialmente la carta de La Garde al vizconde de Montmorency (19 de julio de 1822), Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique Espagne*, tomo 716, 230-239 bis.

de la corte¹⁰. Sin embargo, su condición de favorito no duró por mucho tiempo. En una carta a Ugarte fechada en 6 de junio de 1824, Fernando VII lamenta el que los ministros ya no cuenten con él para los asuntos de gobierno -y añade que “esto es menester remediarlo” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 230)-, pero también le reprocha su comportamiento, con palabras que indican cierta frustración. En efecto, parece que el favor de Ugarte ya está acabándose pero no por voluntad propia de Fernando VII:

¡Ah! Si tú te hubieses estado metidito en tu casa sin venir a palacio (...) estaríamos mejor que estamos, pues esto se va a desplomar, y no hablarían de ti tantas pestes, cosa que es hacerte una solemne injuria, pues estoy firmemente convencido de tu hombría de bien, del cariño que me tienes, y de que nadie puede tomar más interés por mi felicidad que el que tú tomas (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 230).

No tardó en hacerse patente una lucha de poder en la camarilla fernandina, que Ugarte pronto perdió. Los dos principales artífices de su caída fueron el duque del Infantado -apoyado por el clero, el infante Don Carlos y la camarilla de éste¹¹- y Cea Bermúdez. Este último había sido nombrado presidente del Consejo de ministros a mediados de julio de 1824 por indicación de Ugarte (GIL NOVALES, 2010). No obstante, la llegada de Cea en el gobierno supuso el final de su influencia y condición de favorito¹². Según Ortiz de la Torre, Cea “comprendía que los consejos de un hombre tan cerril y tan adulator como Ugarte eran funestos para el Rey, y empleó toda su energía para alejarle de la Cámara real” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 237). Consiguió su propósito al convencer a Fernando VII que mandase a Ugarte como ministro plenipotenciario a la embajada de Turín, considerada entonces como “una verdadera Siberia diplomática”¹³. El 22 de marzo de 1825 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* el decreto de nombramiento de Ugarte¹⁴. No dispongo actualmente de casi ningún dato sobre su actividad como ministro plenipotenciario. Lo que sí pude encontrar es otra valoración negativa sobre el personaje -que refleja sobre todo su falta de educación y carácter ordinario-, cuando se presentó ante el Gran Duque Leopoldo II de Toscana, en Florencia¹⁵.

Desde aquella ciudad, Ugarte escribió “largas y quejumbrosas” cartas a Fernando VII para pedir su vuelta a España (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 10). Es llamativa la que le mandó el 4 de junio de 1827 (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 239-245), en la medida en que con ella podemos apreciar tanto la personalidad de Ugarte como el tipo de trato y relación que existió entre él y el Monarca español. Puesto que busca obtener del Rey el permiso de volver a Madrid así como recobrar su posición de favorito, en esta carta Ugarte acusa abiertamente a Cea Bermúdez de ser

¹⁰Villa-Urrutia lo describe como el depositario de los secretos de Fernando VII y afirma que desde octubre de 1823 “contó el Rey para todo con Ugarte, a quien consideraba como su principal libertador” (VILLA-URRUTIA, s.f.: 225).

¹¹“La lutte établie en ce moment entre le duc de l’Infantado et Ugarte est donc l’objet principal qui attire l’attention du public. Le duc de l’Infantado s’appuie sur le clergé, sur l’Infant Don Carlos et sur ce que l’on appelle la *camarilla* de l’Infant.” (“La lucha establecida en este momento entre el duque del Infantado y Ugarte es pues el objeto principal que llama la atención del público. El duque del Infantado se apoya sobre el clero, el Infante Don Carlos y lo que se llama la camarilla del Infante.”). Carta de Bois le Comte al barón de Damas (8 de septiembre de 1824), Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique Espagne*, tomo 728, 171 bis.

¹²En diciembre de 1824, el prior de Mazón escribe que, desde la llegada de Cea Bermúdez, el poder y la influencia de Ugarte están disminuyendo. Para mantenerse éste recurre a la protección de Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, pero de Mazón opina que “la faveur d’Ugarte ne peut pas être durable, car elle ne se base pas sur aucune de ces qualités qui recommandent les hommes de cour.” (“el favor de Ugarte no puede durar, ya que no se basa en ninguna de estas cualidades que distinguen a los cortesanos.” - traducción propia). GUILLÉN DE MAZÓN, A.: “Notes biographiques du Prieur de Mazon. Galerie des hommes les plus influents de l’Espagne depuis la Restauration, ou depuis le premier octobre 1823”, número 2 (7 de diciembre de 1824), Archives Nationales, F/7/12051.

¹³Parte del 3 de julio de 1825, celador 3, Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 12.292.

¹⁴*Gaceta de Madrid* (22 de marzo de 1825, núm. 35: 137), Madrid: Imprenta Real. En una carta a Ugarte de 12 de marzo de 1825, Fernando VII escribía: “Ugarte. Salazar [ministro de Marina] te hablará de un asunto que para tu felicidad y tranquilidad, y también la mía, conviene que tú adoptes.” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 237) No puede concluirse positivamente que esta carta esté relacionada con el nombramiento de Ugarte para la embajada de Turín pero no deja de ser llamativa la expresión “para tu felicidad (...) y también la mía”.

¹⁵... se presentó al Gran Duque, y como no sabía otro idioma que el que oyó hablar a su madre, pronunció, cual pudo, una tosquísima arenga con la especie de *que era amigo de S. M. católica*. Y al oír las sandeces con que entretuvo a los espectadores, un diplomático italiano, revestido del carácter sacerdotal, dirigió la palabra a uno de los que asistieron a la ceremonia, preguntándole: *Cavalliere, è questo quello D. Antonio che commandava nei Consigli di S. M. católica?*; y habiéndosele respondido: *Eccellenza, si, è lo stesso*, el diplomático exclamó: *Povera Nazione! Povera Spagna!*” (BAROJA Y NESSI, 1998: 158) (la cursiva está en el original).

el agente de sus desgracias y pide a Fernando que se desengañe y se dé cuenta de lo perjudicial que es para él la influencia de Cea. Llega a calificar a Fernando de tirano por haber mantener su destierro¹⁶. Asimismo, presenta como indispensable su papel de consejero en los asuntos de la monarquía al afirmar al Monarca que, en términos de política, todo lo supo predecir -se llama a sí mismo “profeta” en dos ocasiones-. A veces complaciente y dócil, otras veces amenazador y catastrofista -califica a España de esqueleto y también de cadáver que padece una enfermedad mortal-, Ugarte confiesa en esta carta lo peligroso que pudieron ser sus consejos a la vez que clama su inocencia y buena fe¹⁷.

Sus reiteradas instancias de volver a España fueron algo fructuosas, ya que en septiembre de 1828 se le autorizó volver,

pero confinado en Vizcaya. Logró en 1829 que se le permitiese residir en Burgos (...), y por fin el 2 de junio de 1830 se le permitió ir a Madrid, pero por real orden reservada se le prohibió presentarse en Palacio y sitios reales e intervenir en los negocios de Estado, so pena de ser desterrado inmediatamente de la capital (GIL NOVALES, 2010).

CONCLUSIÓN

Se pierde el rastro de Ugarte a partir de su vuelta en la capital de España en 1830¹⁸. Aparte de un retrato pintado por Vicente López¹⁹, lo que queda de este “caballero de industria”, como lo describía el prior de Mazón en diciembre de 1824²⁰, es una doble imagen: por un lado, la de un intrigante que, mediante su capacidad de maniobra e influencia, se colocó como uno de los más íntimos consejeros de Fernando VII entre 1814 y 1825. Por otro, queda la imagen de un peligroso conspirador que, por su codicia y temeridad, perjudicó notablemente los intereses monárquicos en España y amenazó la estabilidad del trono en distintas ocasiones. Con las fuentes disponibles, sigue siendo complejo esclarecer las circunstancias exactas de la caída en desgracia de Ugarte. Sin embargo, es fácil detectar algunos de los elementos que tuvieron que granjearle numerosos enemigos. En primer lugar, su condición de *parvenu*. Luego, el hecho de que llegara a establecer una relación tan íntima con Fernando VII que, durante muchos años, éste rara vez se atreviera a tomar una decisión importante sin el consejo de su favorito. A esta influencia de Ugarte se deben gestiones y decisiones tan perjudiciales para la monarquía española como la preparación del

¹⁶Ugarte afirma que Cea dio órdenes a las autoridades de las fronteras de España para impedirle entrar en el país. Y añade: “Solo este perverso hombre pudo abusar de su Real nombre, comunicando órdenes a las autoridades de las fronteras de España para que no me permitiesen entrar en ella, que es lo mismo que haberme expatriado del reino (...). *Solo Cea*, y los que le han auxiliado, han podido tener la audacia de presentar a la faz del mundo a un Rey piadoso y justiciero ejerciendo actos de tirano, actos de injusto, actos de ingrato con el más leal, más fiel y mejor servidor de su Rey (...). Solo estos malos hombres podrían dar a V. M. tales consejos, porque ya se les figuraba que si yo volvía a Madrid veían escapárseles de las garras la Presa que tienen hecha de V. M.” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 242) (la cursiva está en el original).

¹⁷“... las delicadas circunstancias en que se encuentra la Europa, y la posición tan crítica en que se hallan los grandes personajes que manejan los negocios del mundo, *no permiten que se les exponga a nuevas intrigas y sobornos para perderlos, por querer servir a Vuestra Majestad, como ha sucedido*. Están todo bien escarmentados, y yo también. Solo de mi podrían tener la seguridad debida por las repetidas pruebas que les he dado de mi acierto, prudencia y constancia para no comprometerlos de nuevo en ningún sentido” (ORTIZ DE LA TORRE, 1934: 240) (la cursiva es mía).

¹⁸En 1835 María Antonia de Larrazábal, quien fue su esposa, solicitaba una pensión de viudedad (MATILLA TASCÓN, 1962: 171).

¹⁹Antonio Ugarte y su esposa, María Antonia Larrazábal. Vicente López Portaña, 1833 <<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/antonio-ugarte-y-su-esposa-maria-antonia/4ef87b94-8c15-4025-b53e-40b77ca68dca>> [Consulta: 05 de febrero de 2016]. En este retrato -que muestra “unos nada disimulados deseos de ostentación”-, Ugarte “está en pie y viste uniforme de gala de secretario del Rey, sobre el que ostenta importantes condecoraciones. Del cuello penden la cruz de la orden rusa de Santa Ana y la insignia greffier de la orden del Toisón de Oro, cuya banda le cruza el pecho. Luce además la cruz de la orden de Dannebrog de Dinamarca y la placa de otra condecoración extranjera (...).” Su esposa, sentada a la derecha, “luce rico vestido bordado en plata de raso blanco y gasa, a la moda Imperio, sosteniendo en las manos los guantes y un abanico. Adornada con espléndidas joyas, lleva brazaletes de camafeos en ambos brazos, collar y pendientes de brillantes. Está peinada a la moda de las tres potencias, con tirabuzones enmarcándole las sienes, y lleva prendido en el cabello un cordón de brillantes con un colgante en forma de pájaro sobre la frente y vistosas plumas de avestruz.” (Díez, J. L., 2007: 80)

²⁰GUILLÉN DE MAZÓN, A.: “Notes biographiques du Prieur de Mazon. Galerie des hommes les plus influents de l’Espagne depuis la Restauration, ou depuis le premier octobre 1823”, número 2 (7 de diciembre de 1824), Archives Nationales, F/7/12051.

ejército expedicionario a América así como las intrigas para comprometer al embajador francés en Madrid en agosto de 1822. La finalidad de esta última actuación era facilitar una declaración de guerra del gobierno constitucional español hacia Francia, cuando Luis XVIII y parte de su gobierno no estaban dispuestos a intervenir en España para contribuir al restablecimiento del régimen absoluto. Con este tipo de actuaciones turbias, no es de extrañar que, en 1822, algún realista vinculado a la Regencia de Urgel llegase a calificarle como el origen de las desgracias de la monarquía española²¹.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères: *Correspondance politique Espagne*, tomos 716, 717 y 728.

Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 12.292, parte del 3 de julio de 1825, celador 3.

Archives Nationales: F/7/12051, *Notes biographiques du Prieur de Mazon. Galerie des hommes les plus influents de l'Espagne depuis la Restauration, ou depuis le premier octobre 1823*, número 2, 7 diciembre de 1824.

Gaceta de Madrid, 22 de marzo de 1825, núm. 35. Madrid: Imprenta Real <https://books.google.es/books?id=YWIA5wEQkBsC&pg=PA137&lpg=PA137&dq=ugarte+secretario+del+consejo+de+estado&source=bl&ots=Gz7BRwUVvH&sig=gP7-2WCO7oW_5xtoVBaYQtoUie4&hl=fr&sa=X&ved=0ahUKEwiO58qj7NnPAhXBCBoKHSwfDzwQ6AEIVzAH%23v=onepage&q=ugarte%2520secretario%2520del%2520consejo%2520de%2520estado&f=false> [Consulta: 05 de febrero de 2016].

ORTIZ DE LA TORRE, E. (1934). "Papeles de Ugarte. Documentos para la historia de Fernando VII" en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 1. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 8-32; pp. 127-143; pp. 217-245.

Marqués de VILLA-URRUTIA (s. f.). *Fernando VII, Rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*. Madrid: Francisco Beltrán.

Fuentes secundarias

BAROJA Y NESSI, P. (1998). *Juan Van Halen. El oficial aventurero*. Madrid: Editorial EDAF (primera edición: 1933, Madrid: Espasa-Calpe).

DÍEZ, J. L. (2007). *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*. Madrid: Museo Nacional del Prado.

GIL NOVALES, A. (2010). Reseña biográfica de Antonio Ugarte y Larrazábal en *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Madrid: Fundación Mapfre <<http://diccionario.historia.fundacionmapfre.org/bio.php?id=110070>> [Consulta: 05 de febrero de 2016].

LA PARRA LÓPEZ, E. (2004-2006). "El rey y la contrarrevolución absolutista al final del Trienio constitucional" en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 37-42. Aix-en-Provence: Presses Universitaires de Provence, pp. 197-214 <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-rey-y-la-contrarrevolucion-absolutista-al-final-del-trienio-constitucional/html/a68ec572-0d51-11e2-b1fb-00163ebf5e63_4.html> [Consulta: 05 de febrero de 2016].

MATILLA TASCÓN, A. (1962). *Índice de funcionarios públicos. Viudedad y orfandad (1763-1872)*. Madrid: Instituto Salazar y Castro-C.S.I.C.-Ediciones Hidalguía.

MORANGE, C. (2006). *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata (1819)*. Madrid: C.E.P.C.

²¹En el "Extracto del análisis de los archivos de la Regencia de Urgel" puede leerse lo siguiente: "Le 28 juillet [1822], Balsameda [Fermín Martín de Balsameda] transmet copie d'une lettre de Morejón [Paris José Morejón] qui porte qu'Eguía agit sous la direction d'Ugarte, qu'il ne faut pas oublier qu'Ugarte est la première cause des maux de l'Espagne, et que puisqu'il recommence à se mêler des affaires, il mènera la famille royale à sa perte." ("El 28 de julio, Balsameda transmite la copia de una carta de Morejón que anuncia que Eguía actúa bajo la dirección de Ugarte, que hay que recordar que Ugarte es el primer causante de los males de España, y que puesto que vuelve a mezclarse en los negocios, llevará a su perdición la familia real.") "Extrait de l'analyse des archives de la Régence d'Urgel", Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique Espagne*, tomo 717, p. 191 (el subrayado está en el original).

EL DISFRAZ CONSTITUCIONAL DE JUAN BRAVO MURILLO

FAUSTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

Resumen

Se analizan brevemente los proyectos reformistas de Juan Bravo Murillo para conocer la razón de ser de sus propuestas, sus propósitos y el contexto en que se genera, así como su destino final e influencias posteriores en el mundo político moderado.

Palabras clave: Bravo Murillo, Constitucionalismo, Reforma, Historia Política, Moderantismo, Isabel II.

Abstract

This paper briefly examines the Constitutional Reforma Proposals authored by Juan Bravo Murillo, in order to ascertain their *raisons d'être* and purposes, the context in which they were drafted, as well as their ultimate fate and further impact on the moderate political world.

Key words: Bravo Murillo, Constitutionalism, Reform, Political History, Moderantism, Isabel II.

Disfraz o máscara constitucional, triunfo de las apariencias, de las palabras sin fondo conceptual adaptadas a las necesidades políticas de uno de los bandos que regía y regirá la vida política española de la centuria, Juan Bravo Murillo empleó los Proyectos de 1852, el de la Constitución y ocho Leyes Fundamentales, como instrumento para profundizar en las esencias del Moderantismo, aquel régimen que dirigía España desde el lejano año de 1843, con el objeto de consolidar y reforzar los rasgos distintivos de tal corriente política a los efectos de hacer cada vez más perdurable un sistema donde Corona y Gobierno se encumbraban como rectores de la vida política, sin tener en cuenta el papel gregario del Parlamento, domeñado por los anteriores al alimón y en feliz simbiosis, y con muy escasa- por no decir, nula – atención a las vicisitudes del Poder Judicial (en realidad, *Administración de Justicia*, esto es, parte indisociable de los dispositivos que regía y dirigía el Gobierno, el Ejecutivo), y sin conciencia de que los ciudadanos, con sus escasos y tímidos derechos y libertades, estaban ahí, podían comparecer, podían hacerse oír y mucho menos ser oídos. La Nación había diluido al pueblo y sólo una selecta élite de electores y de elegibles (que Bravo Murillo disminuía en su proyectada reforma aun más si cabe) era la capacitada para montar la gran simulación, para tomar las grandes decisiones políticas o para conservar la apariencia de tal idea participativa que, en resumidas cuentas, en eso consistía la construcción de la Nación española. Bajo la idea de Nación, se ocultaba una versión domesticada del pueblo, una versión disminuida, ínfima, muy reducida, pequeña. Bajo los Proyectos de Bravo Murillo, aparecía la versión moderada del ideario constitucional que se singularizaba por disfrazar de Constitución algo que distaba mucho de serlo, aunque para ellos, para los moderados, no existía ninguna contradicción al respecto.

A mediados del siglo XIX, los recuerdos de la Revolución francesa, la primera de ellas, la *Revolución* con mayúsculas, la que había sacudido los cimientos del régimen político hasta el punto de trastocarlos y reemplazarlos por otros radicalmente opuestos, no dejaban de ser evocaciones nostálgicas y remotas de un pasado que se había desarrollado hacía mucho tiempo y cuya valoración positiva en su conjunto distaba mucho de ser unánime, al menos, en lo que se refería a sus primeros años, los que terminan con el *Terror* y la contrarrevolucionaria *reacción thermidoriana*. El conservadurismo que inspiró dicha reacción, igualmente constitucionalizada en el año 1795, y el régimen napoleónico posterior habían conseguido triunfar y con ese triunfo moderar, tranquilizar, pacificar sin revanchas, ni estridencias, ni saltos al vacío, solidificar el cambio social y político que se pasaba ahora a consolidar. La estabilización de la sociedad y del modelo político se había logrado gracias a los impulsos de una moderación en todos los campos que en Francia había encontrado su mayor desarrollo y su ejemplo paradigmático. Tomando como patrón de conducta o como elemento de medida el modelo constitucional inglés, la Restauración borbónica gala había ido construyendo un régimen ejemplar en el que el rey disponía de un poder moderador, las dos Cámaras representaban los intereses de la aristocracia y de la nueva burguesía, avanzaba un Gobierno cada vez más poderoso y firme de la mano de una Administración omnipotente y omnicompreensiva que lo servía con eficacia y con contundencia, con silenciamiento tanto del Poder Judicial como de los derechos y libertades conferidos a los ciudadanos, a salvo, claro está, el sacrosanto derecho de propiedad privada y de la libertad como seguridad particular, física que no moral. El modelo es un éxito evidente y se toma como ejemplo para la edificación de realidades políticas análogas, ahuyentando los vientos revolucionarios, jacobinos y radicales, y decantándose por un moderantismo que en España hallará el cobijo esperado, sacrificando la libertad por el orden.

La crisis dinástica de 1833 alumbrará un singular régimen liberal que es resultado del pacto o transacción entre las nuevas clases emergentes (la burguesía) y algunas de las ancianas (clero y nobleza), con parte del ejército (los oficiales), profesiones liberales y la aristocracia económica, todas las cuales veían en la tranquilidad del nuevo orden la garantía de sus negocios, de sus fortunas y de sus vidas. Los liberales de todo signo se sumaron al empeño, no tanto (o no sólo) con el convencimiento, la conciencia y la sabiduría de lo qué exactamente iba a suceder, de cuál era la dirección específica que iban a tomar los acontecimientos, sino, sobre todo, con el convencimiento, la conciencia y la sabiduría (acaso también la responsabilidad) de aquello que querían alejar a toda costa de España, la amenaza carlista, que actuó como aglutinante de intereses y prismas dispares. Explica esto el tránsito de figuras políticas que habían tenido responsabilidades, puestos y relevancias en tiempos gaditanos y que ahora se acomodaban en el sector más conservador de los liberales (Toreno o Alcalá Galiano, Argüelles o Martínez de la

Rosa, por citar varios ejemplos), lo cual tiene también una justificación partiendo del proceso de mitificación al que se ve sometido el texto gaditano, lo que lo aleja de su realidad histórica y de su contenido, más próximo a las *Leyes Fundamentales* que al espíritu de las nuevas *Constituciones* liberales. Se llega, pues, a una solución de transacción, de compromiso, que impide la ruptura y que apuesta con claridad por una narración de tipo histórico, dado que la Historia seguía siendo protagonista de primer orden, era instrumento político y no había sido eliminada del escenario mediando cesura, derogación o erradicación violenta. Todo lo cual provocó un curioso discurso dentro de ese Liberalismo que, por su esencia, no estaba en condiciones de mostrarse rupturista, ni mucho menos. Los liberales, sobre todo los moderados, idearon una revolución burguesa, finalmente acontecida con sus ritmos y tiempos hispánicos, envuelta en los ropajes de la tradición, sin inventarla: se apropiaron de ella y mostraron el pasado como un flujo continuo e ininterrumpido que daba legitimidad al presente. Fueron tejiendo una revolución pausada, calmada, tranquila, lenta, pero igualmente efectiva y finalmente producida, que es lo que de verdad cuenta para la posteridad. La culminación de todo esto fue el régimen constitucional isabelino, que adquiere tintes claramente moderados desde 1843, pero el avance del Moderantismo no se interrumpe en esa fecha, sino que sigue imparable a lo largo de la década siguiente. Vamos a examinar con brevedad un ejemplo concreto.

“Para que las Constituciones políticas de una nación tengan la estabilidad y fijeza que tanto importan al buen régimen y concierto de los Estados, es necesario que solo comprendan aquellos principios que se refieren exclusivamente a la organización del poder público, y aun así, fundadas como se hallan por su esencia las instituciones de esta naturaleza en la conveniencia general, han de ser de suyo tan variables como la conveniencia misma que las inspira. Los móviles de tales variaciones son la experiencia y el tiempo. La primera avisa de las faltas cometidas en los anteriores ensayos; este revela nuevas necesidades sociales y obliga, por consiguiente, a la indagación de nuevos medios para satisfacerlas. Así, a la Constitución de 1812 sucedió la de 1837, y a ésta la de 1845, adoptándose en cada una de ellas las reformas que al parecer exigían la experiencia y las necesidades de la respectiva época” (*El Faro Nacional*. Año Segundo, n.º. 151, Domingo, 5 de diciembre de 1852: 1.062; TIERNO GALVÁN, 1979: 78-79).

Así lo afirmaba don Juan Bravo Murillo con ocasión de la presentación pública de la que sería su magna obra político-constitucional y, a la postre, razón definitiva de su caída, dado que el Proyecto de Constitución y ocho Leyes Fundamentales que nos va a ocupar velozmente fue publicitado al tiempo en que se convocaban elecciones a Cortes Generales el 3 de diciembre de 1852 e hizo de las mismas una suerte de plebiscito sobre la gestión del político extremeño y sobre sus nuevas propuestas en el orden constitucional (nada revolucionarias, por otro lado, sino acentuando o marcando, más si cabe, el Moderantismo o Conservadurismo del mundo político ya sólidamente dado, instalado y refrendado), propuestas explicitadas por medio de los referidos Proyectos. Las Cortes los habían rechazado en primera instancia de modo implícito (habían elegido, tras su reanudación, como su presidente a Martínez de la Rosa en contra del “gubernamental” Tejada) en su reunión del primero de diciembre del año en curso, reunión iniciada curiosa y significativamente sin el *Discurso de la Corona*, y de inmediato cancelada para neutralizar los malos augurios del Ejecutivo, pero nada impedía que la Nación liberal, auténtico motor junto con la Corona de todo el sistema político, directamente y sin la mediación de partidos, notables y facciones, los aceptase y a ese envite iban dirigidas las elecciones convocadas.

A esa tabla de salvación fiaba el Gobierno sus esfuerzos y aspiraciones. La exigencia de debatir para aprobar o rechazar en bloque el conjunto orgánico ofrecido, de suerte tal que no cabían enmiendas o transacciones de ninguna clase, todo ello a través de un artículo único, congruente con la política fuertemente autoritaria llevada hasta la fecha por el citado Presidente del Consejo de Ministros y su Gabinete (su Gobierno había actuado sin el concurso de las Cortes, por medio de Decretos y Órdenes, incluso para cuestiones presupuestarias, acudiendo a la suspensión y disolución de aquéllas de modo regular), así como el secreto impuesto a la prensa, del que solamente hay excepciones laudatorias a la propuesta de Bravo Murillo, provocaron la enconada reacción de la oposición, tanto la moderada como la progresista, y el consiguiente ambiente hostil con el que se afrontó la prevista cita electoral. En trance de perder las elecciones, entre otras

cosas, por la inusual conjunción de los propios moderados y de sus relativos antagonistas, los progresistas, acompañados ambos de sus respectivos manifiestos de rechazo frontal del 10 de diciembre de 1852, perderá el político de Fregenal de la Sierra la confianza de la reina quien lo deja caer el 13 de diciembre del año 1852, aceptando su renuncia, no sin antes agradecerle un tanto cínicamente los trabajos prestados y mostrando la satisfacción regia por la lealtad, celo e inteligencia con que había desempeñado eminentes y especiales servicios al Trono (BULLÓN DE MENDOZA, 1950; COMELLAS, 1962: pp. 67-121; COMELLAS, 1970: pp. 283-319; PRO RUÍZ, 2006).

En la afirmación entrecomillada anterior, está condensado su ideario político-constitucional y, casi por elevación, el de todo el Moderantismo en ese momento central de la centuria (DÍEZ DEL CORRAL, 1945; SUÁREZ CORTINA, 2003; GARCÍA MONERRIS, MORENO SECO y MARCUELLO BENEDICTO, 2013; ROMEO MATEO y SIERRA, 2014). ¿Qué era una Constitución para nuestros más egregios políticos liberales a mediados del siglo XIX? ¿Qué valor se le daba por medio de la Constitución a otros vocablos del léxico político-constitucional de la época, como la noción de Soberanía, la de Nación o la de Poder, por citar tres ejemplos señeros y decisivos? ¿Qué implicaciones se derivaban de tal reflexión primigenia a la hora de articular el reparto de los poderes y las relaciones entre los mismos? ¿En qué posición quedaba colocado el ciudadano de a pie, con qué derechos, con qué garantías, con qué fuerzas para medirse y defenderse frente a los embates de ese poder que parecía no tener freno de ninguna clase, ningún límite jurídicamente fundado? La Constitución era, para estos hombres moderados, un instrumento de Gobierno idóneo para un temperamento como el que se entendía se podía predicar de España: monárquico, católico, liberal *ma non troppo*, que aceptaba de modo normal, sin excesivos entusiasmos y adhesiones inquebrantables, el sistema parlamentario y representativo en sus contenidos mínimos, pero, sobre todas las cosas, descollaba por su primer elemento definidor arriba apuntado: instrumento para gobernar (MATTEUCI, 1998; ÁLVAREZ ALONSO, 1999; FIORAVANTI, 2001; ARTOLA, 2005; DIPPEL, 2009; ALIBRANDI, 2016).

La idea capital venía determinada por la noción de *Constitución*, de donde se derivaban, como ramas de un tronco común, todos los conceptos que se declinaban, de forma irreversible e incuestionable, a partir de aquélla. Constitución era, en la cosmovisión liberal moderada, nada más y nada menos que el documento político en donde se refería el cómo y el quién del poder público, el texto que identificaba los poderes, les ponía nombre, los ligaba a instituciones y los interrelacionaba. Ahí estaba su esencia y ahí se detenía la singularidad de este documento. Poco más había en su seno. Simple texto, simple escrito, normalmente de facción o de partido, no configurado por poder constituyente de ninguna clase, movable y revisable, con un contenido que miraba a la Historia como único lugar o escenario posible para armar toda una *constituyencia*, perdonando el neologismo, que, en la fórmula moderada, se acababa por depositar en el pasado y en la compartición que de ese pasado y en ese pasado diseñaron Nación y Corona. El poder constituyente acaba residenciado, de modo paradójico, en dos poderes constituidos o que parecían tales en una primera instancia. La Nación operaba como una máscara (el *disfraz constitucional*) que impedía la emergencia radical y revolucionaria del pueblo: sólo existía a través de un poder constituido, las Cortes, el Legislativo, que, en colaboración con otro de los poderes constituidos, el Ejecutivo, el Monarca, la Monarquía, se habían logrado apropiarse del poder constituyente, lo habían neutralizado y lo disponían para trabajar a su servicio. Con lo cual, se acababa por negar el valor de ese concepto constitucional primero al ubicarlo en dos instituciones que preexistían al propio momento naciente, que no eran creadas por Constitución alguna, ni se supeditaban a la misma, sino que, antes bien, al contrario, aparecían o emergían como instancias anteriores y superiores a todo poder constitucional que, en vano, trataba de aprisionarlas. Precedían a la Constitución y no sufrían, ni padecían bajo ningún concepto, su fuerza ordenadora y dispositiva, sino que la obviaban y la presuponían.

Pero había más. En el diseño de Bravo Murillo se detecta una gran ausencia. Ni catálogo de derechos y libertades comparecían para anunciar sus contenidos singulares, ni, por supuesto, podía ser reputado ese tal Proyecto como algo muy diferente a una pura y simple ley. Aquí una clara consecuencia que se infiere de la simple afirmación anterior: ni rastro de ciudadanos, de ciudadanía o ciudadanías, de derechos y de libertades, ni tampoco de un valor constitucional por sí mismo considerado en relación al texto que se tomaba como referencia y que así se denominaba, con lo que ideas fuertemente asentadas en otras culturas constitucionales, como

la anglosajona (mejor dicho: la estadounidense), referidas a la rigidez, la jerarquía, la escritura plena o el valor superior en relación con el documento constitucional, aquí no emergían ni por casualidad.

El sentido primigenio y exclusivo de la Constitución, en este esquema, se ciñe al poder, no al ciudadano, se ciñe a las instituciones, no a los derechos y a las libertades, se circunscribe al diseño constituido sin tomar como referencia la base de la comunidad política y su razón de ser última (la defensa y garantía de esos tales derechos y libertades). Se aplica con armas y bagajes a la forma política de la comunidad y a sus realizaciones sin parar mientes en la sociedad que aparentemente precedía a cualquier realidad política artificial. La tradicional dualidad entre orden y libertad, los dos aspectos que acaso todo texto constitucional tiene que tratar de equilibrar, se resuelve en el Constitucionalismo moderado a favor del primero, aun a costa de reducir e incluso de sacrificar a la segunda. La Constitución se ocupa y se preocupa del poder, y es en función de ese poder y a través del mismo como se produce su desembarco en los territorios que ocupan los ciudadanos y en el régimen jurídico que les es inherente y que les compete. Hay más datos ahí recogidos: la variabilidad consustancial al texto constitucional. Las instituciones cambian, se alteran, se modulan, se modifican, a partir de la "*conveniencia general*" y de acuerdo con los patrones modificativos que van a trazar la experiencia y el tiempo. La primera prueba si algo ha servido, es decir, manifiesta la capacidad de adaptación de la Constitución a la realidad que tiene que regular; el segundo, con su avance inexorable, es quien impone cambios, modificaciones, evoluciones a ese mismo texto. La Constitución no es documento sacrosanto, ni inmutable, ni definitivo, sino sujeto a las variaciones que el espíritu político pueda ir indicando, no obstante estar fundamentada en una serie de pilares inamovibles que integran algo más elevado, algo mayor y mejor que la Constitución escrita. Ésta era un texto, simple texto, sin valor específico más que el que venía determinado por su calidad de "*ley*", con todo lo que ello implicaba y significaba para el Liberalismo, pero un texto cambiante y revisable, y además un texto incompleto *per se*, que no llegaba a aprehender todos los elementos que definían la esencia política de la Monarquía, es decir, que se esbozaba una diferenciación clave entre la Constitución *material* y la Constitución *formal*, entre la real y la escrita, siempre más pequeña y disminuida que la primera, la auténtica, la de verdad, la genuina, la que era inabarcable, ese conjunto de Leyes Fundamentales que todo el mundo conocía, por el que todo el mundo debía regirse y que habían sido positivizadas en algunas pequeñas fracciones, mas nunca en su totalidad. Había cosas, conceptos, reglas y principios, que quedaban siempre al margen de la escritura, aunque por encima de ella. Más adelante, en la misma exposición de motivos, dirá nuestro político que la Constitución solamente debe abrazar las disposiciones de carácter más fundamental y estable, dejando a las *Leyes Orgánicas* u otras especiales, fijar la debida garantía de los derechos públicos y privados para, de este modo, ir revisando, cambiando o adaptando tales garantías sin necesidad de revisar, cambiar o adaptar la Constitución misma.

Se trataba, pues, de, si se me permite la expresión, *adelgazar* la Constitución, reducirla a su estructura mínima, a una cantidad menor, y sacar materias hasta entonces constitucionales o reputadas como tales, como pudieran ser los derechos y libertades, de su articulado para depositarlas en la legislación ordinaria, donde podrían ser objeto de innumerables operaciones de metamorfosis, de cambios, de mutación, bajo la excusa de la adaptación a los tiempos y a la experiencia, parámetros que delimitaban las posibilidades de cambio aceptadas y toleradas. Cierta sabor o regusto de constitucionalidad parecía percibirse, en el sentido de que se entendía que la Constitución quedaba como texto reservado para asuntos auténticamente constitucionales, y tales asuntos eran, en esencia, los que se referían a los aspectos institucionales (hoy diríamos "*orgánicos*") de las Constituciones, los relativos a los poderes y a sus relaciones entre sí. Pero poco más se podía encontrar. Se recortaba el mundo constitucional (la parte "*dogmática*") y se lo reducía a lo mínimo indispensable para que la máquina estatal pudiese seguir operando y operando sin trabas, ni restricciones. Todo lo demás era materia ordinaria, orgánica, común, simple: quedaba al albur de las leyes y de las vicisitudes inherentes a las mismas, al debate político encarnizado, sobreentendiendo como se sobreentendía, que el peso específico de tal reparto de tareas correspondería al Poder Ejecutivo, formal y materialmente considerado por encima del Poder Legislativo. Al Gobierno, en suma.

Si se hace todo lo que la reforma contiene, derivado de lo que han propuesto los ministros a partir de sus propias experiencias (se llevaba trabajando desde el mes de mayo en los cita-

dos Proyectos), se conseguiría el objetivo ansiado de equilibrar la acción monárquica con la acción parlamentaria, es decir, se lograría el que parece ser principal propósito del Liberalismo moderado. Más Monarquía y más Parlamento, al mismo tiempo y sin que ambos elementos se considerasen incompatibles, ni mucho menos, sino encarnación de la fórmula de soberanía compartida que define a aquella tendencia liberal:

“Estas son las mas esenciales reformas que contienen los adjuntos proyectos de ley. Ellas son el fruto de la esperiencia de los ministros que, de orden de S. M., tienen la honra de someterlas á la aprobacion de las Cortes, y persuadidos están de que, estableciéndolas, habrán de satisfacerse los deseos de la gran mayoría de los españoles, que no son otros que hacer compatible la institucion tradicional del Trono, sin amenguar sus prerogativas, tan caras á todos los españoles, con los adelantos de la civilizacion contemporánea, que exigen en los gobiernos de los pueblos formas representativas. ¡Plegue á la Providencia que sean tan fecundos los resultados de estas reformas, como sinceros y leales los deseos del gobierno al proponerlas!” (*El Faro Nacional*, cit.: 1.063).

Se buscaba la cuadratura del círculo, la armonización de dos principios de gobierno incompatibles, salvo para el ideario moderado que los integraba bajo la fórmula o concepto de *Monarquía Nacional* y de *Nación Monárquica*, la posibilidad de evitar que ambos elementos se acabasen por neutralizar, antes bien, fomentando la colaboración y los espacios comunes entre ambos, porque la ecuación se resolvía fácilmente interpretando la Monarquía en su sentido más gubernamental, más dependiente e identificada con el Gobierno, y el Parlamento en su noción más restringida, en el bien entendido de que las Cortes debían colaborar, pero no obstaculizar, la acción política de aquellos primeros poderes citados (LARIO, 1999 y 2007; TUSELL, LARIO y PORTERO, 2003). Con ello, se estaba en condiciones de ofrecer lo que había sido y era la gran aspiración de los moderados, la que les daba nombre: la moderación política y social que solamente era predicable si se conseguían ligar los dos elementos referidos, conjugarlos y dirigirlos por la misma senda. Ésa era el gran deseo del momento. Colaboración antes que choques y conflictos. Proyectos estos de Bravo Murillo tradicionalmente postergados, muy escasamente mencionados en los estudios más detenidamente dedicados al reinado de Isabel II y al contexto moderado de la primera mitad de la centuria decimonónica (ARTOLA, 1991; COMELLAS, 1999; PÉREZ GARZÓN, 2004; CARR, 2009; BURDIEL, 2010), cuando no infravalorados, por parte de la historiografía al uso, quienes hablan siempre de propuesta ultraconservadora y reaccionaria, que liquidaba el régimen parlamentario y, por elevación, el constitucional mismo, aunque, la verdad sea dicha, el político extremeño no inventa, ni idea, ni hace nada que no se viniera haciendo desde el año 1843 (ALEJANDRE GARCÍA, 1978: 177-178; SÁNCHEZ AGESTA, 1984: 244-246; FERNÁNDEZ SEGADO, 1986: 235-244; CLAVERO, 1989: 71-83; SOLÉ TURA y AJA, 1990: 46-47; TORRES DEL MORAL, 2009: 110-112; TOMÁS VILLARROYA, 2012: 72-75).

Los siete años que habían pasado desde la aprobación de la Constitución de 1845, una Constitución abiertamente moderada en todos los sentidos, mostraban que las necesidades del país impelían a un cambio del articulado, un cambio no revolucionario que estaría imbricado en una dinámica de tranquilidad provocada por la paz que la Providencia había dispensado a España, por la habitual sensatez de sus habitantes y por los constantes esfuerzos de la Corona (del Trono, con el inexcusable apoyo del Gobierno), para lograr un triple propósito esencial: orden público, aplicación al trabajo y fomento de la riqueza pública y privada. En otras palabras, la Constitución debía ser el pasaporte para la seguridad, la laboriosidad y la riqueza, elementos todos ellos que servían para definir a la buena sociedad burguesa, aquella que los moderados trataban de edificar para la mejora de la condición moral y material de los habitantes del país, en ese empeño de formar no sólo buenos burgueses ciudadanos, sino también buenos católicos (a eso se refería la mejora de las condiciones morales). Se buscaba cambiar algunos aspectos del articulado constitucional, “*lo mas esencial de las instituciones políticas del reino (...) las disposiciones de carácter mas fundamental y estable, dejando á las leyes orgánicas ú otras especiales fijar la debida garantía de los derechos públicos y privados*” para poder modificarlos *ad infinitum* sin tocar la Constitución del Estado. Los objetivos marcados para tales propósitos pasaban, primeramente, por una perfecta armonización o ensamblaje entre los poderes públicos, la combinación de sus funciones, poderes que no podía ser reputados como rivales, sino dirigirse unidos al mismo

fin como era propio de las épocas tranquilas “*y que tienden á un estado definitivamente normal*”. Seguían tales anhelos una intención clara de extinguir el influjo de las pasiones en la discusión de las leyes, procurando mesura y sensatez, congruente con los altos destinos a los cuales las mismas estaban destinadas (tecnificar el procedimiento legislativo o, cuando menos, alejarlo de escenarios donde la confrontación, las pasiones, los choques violentos, pudiesen tener lugar), y por una concesión ahorrativa al Gobierno en lo que se refiere a la Ley de Presupuestos (su discusión anual y completa no ofrecía ventaja alguna para el Estado y, por el contrario, dificultaba la acción del Ejecutivo), al cual se procuraba investir de un poder excepcional para cuando las circunstancias reclamasen acciones legislativas inmediatas y las Cortes no estuviesen reunidas, es decir, se investía al Gobierno en casos excepcionales de potestad legislativa. Finalmente, se buscaba garantizar de una forma sólida el acierto a la hora de elegir a los senadores y a los diputados, ecos de esa *dictadura de las inteligencias o de los mejores*, tan de Donoso Cortés (BRAVO MURILLO, 1972: 242-254), de modo tal que, sobre todo en el primero de los casos, esas varias aristocracias o *capacidades* reuniesen los requisitos mínimos exigibles y aglutinasen “*todos los elementos conservadores existentes*”.

Para cumplir con estos fines, con esta misión salvífica que redundaría en provecho tanto de la Corona como de la Nación, de la Reina y de las Cortes que la representaban (de nuevo, la dualidad fundacional constitucional), se iban esbozando algunas medidas: discusiones parlamentarias a puerta cerrada, “*con lo cual, apartados los estímulos de la vanagloria, inseparables de la publicidad, se ahorrará mucho tiempo en la formación de las leyes, y éstas ganarán en perfección*”; se discutirán exclusivamente en las Cortes las alteraciones insertadas en la Ley de Presupuestos que pasa así de legislatura en legislatura sin necesidad de refacción anual; se reconoce a la Corona la posibilidad de anticipar disposiciones legislativas, no estando reunidas las Cámaras, oyendo con carácter previo a los respectivos Cuerpos de la alta Administración del Estado, y dando cuenta de inmediato a las Cortes para que examinen y resuelvan tal acción, con la intención, siempre presente, de liberar al Gobierno de cualquier corsé restrictivo, de aligerarlo, y permitir así la rapidez en su acción “*para la dirección de los negocios públicos, sin incurrir en extralimitaciones de poder*”, eludiendo así, se dice cínicamente, “*los abusos que de semejante facultad pudieran originarse*”, pues era práctica ya consolidada, ahora incorporada a la eventual Constitución; dividiendo en tres la tipología senatorial (hereditarios, natos y vitalicios), cada uno de los cuales respondería a un fenotipo específico políticamente hablando (nobleza, méritos personales y propiedad), otorgando preponderancia a las contribuciones procedentes de bienes inmuebles para reiterar así el peso específico de la propiedad fundiaria y, con ella, del conservadurismo social y político; y un Tribunal Supremo que examinaría y aprobaría actas electorales, “*autoridad independiente, elevada y llena de garantías de acierto; la que, superior á las pasiones que suelen agitarse en tales momentos, sabrá comprender y hacer que se cumpla fielmente la verdadera voluntad de los electores*”. Se trataba de volver a la racionalidad política y de ocultar, eludir y, por extensión, reprimir, cualquier suerte de pasión, subterránea, sublimada o exaltada. El predominio de la razón, en consonancia con ese ideario de Donoso Cortés del *gobierno de los mejores*, de la *dictadura de las inteligencias*, parece tener aquí su más clara confirmación y explica el sentido profundo de la reforma constitucional planteada.

Aquí los fines de los textos proyectados, sin perjuicio de la advertencia de que era el único camino que le quedaba al Liberalismo, su única vía de escape y de supervivencia sin traicionarse a sí mismo: volver sobre sus pasos, girar sobre sí mismo, enrocarse, ir más allá, pero dentro de sus propios enunciados y a partir de aquellos pilares que estimaba indispensables e innegociables para su idea de Nación y de Monarquía, las dos nociones que quería integrar desde el punto de vista político y jurídico. Fracasada la Constitución de 1812 y formados a su alrededor los dos grandes facciones moderada y progresista (CÁNOVAS SÁNCHEZ, 1982 y 1985; VILCHES, 2001), ambos brazos del tronco común habían logrado un acuerdo de mínimos en el texto de 1837, Constitución de tipo transaccional (PRO RUÍZ, 2010), que superaba la timidez del *Estatuto Real* (TOMÁS VILLARROYA, 1968 y 1985), pero la pujanza de los primeros se transformó en una profunda revisión que dio al traste con las concesiones liberales del texto mixto anterior y acabó desembocando en la muy moderada Constitución de 1845. Ésta acabaría con cualquier recuerdo o reminiscencia de progresismo en el diseño constitucional español (MARCUELLO BENEDICTO, 2007). La labor de Narváez había conseguido impedir que los drásticos efectos de las revoluciones de 1848, en lo político y también en lo social, apenas tuviesen repercusión en

España, mediante represión, fiel al estilo del *Espadón de Loja*, pero, sobre todo, con silenciamiento de cualquier información al respecto: una suerte de cordón sanitario fructífero, similar al que se había ensayado, con peores resultados, a finales del siglo XVIII para con la Revolución francesa. En este caso, el aislamiento sí había sido positivo por ocultador y a los hechos remitimos: el 48 pasa de largo por nuestro país.

Abanderado de la corriente más autoritaria del Moderantismo, amigo del ya citado Donoso Cortés, ideólogo de la primera, y tecnócrata a carta cabal, Juan Bravo Murillo intentaba llevar a la práctica desde la Presidencia del Consejo de Ministros, que ocupa tras la caída de Narváez en enero de 1851, un programa político que consiguiese tres finalidades principales: la normalización de la Hacienda Pública, con la espada de Damocles que presupone a lo largo de toda la centuria el problema enquistado, endémico, de la Deuda Pública; la reforma del sistema parlamentario, en el sentido de incrementar la acción de las Cortes en una clara dirección de colaboración con los restantes poderes del Estado, es decir, evitando que el Parlamento se convirtiese en un obstáculo u óbice a la acción pública regular y cotidiana, la que correspondía al Ejecutivo que, por ende, debía dejarse expedita, totalmente franqueada; y, por fin, el fortalecimiento, al mismo tiempo, del Gobierno y de la Corona sin depender de caudillajes militares de ninguna clase, a modo de cesura drástica y radical contra lo que había sido el triste destino de la política isabelina durante los años que siguieron al 1833, los años de Espartero, Serrano y Narváez. Gobierno tecnocrático, gobierno administrativo y económico eficaz, gobierno de civiles, parecen resumir la propuesta del Presidente del Consejo de Ministros con un leve barniz y matiz parlamentario. En su mente, el *Estatuto Real* (antes que cualquier otro texto constitucional patrio), la Constitución inglesa, las francesas de la Restauración (hasta llegar a la de 1852) y las de Brasil, Holanda. Suecia, Bélgica y Austria. Con ellas era factible fortalecer a la Monarquía y, con ella, al Gobierno, al mismo tiempo que permitir un Parlamentarismo colaborador y controlado, antes que controlador y popular.

Si los dos primeros rubros eran posibles, el tercero se antojaba inimaginable, como así resultó. Para ello, tenía un elemento coetáneo que muy probablemente se tuvo en consideración a la hora de diseñar la frustrada Reforma de 1852: el modelo francés de Luis Napoleón (MAYOR DE LA TORRE, 1989), nacido de un golpe de Estado en diciembre de 1851 y articulado en la Constitución del año siguiente, pero que, en el caso hispánico, presentaba dos elementos diferenciadores que determinaron su posterior fracaso por carencia de los apoyos indispensables para que un tal modelo fuertemente autoritario y militarizado, rayano en lo dictatorial, pudiera fructificar. A diferencia del ejemplo galo, Bravo Murillo no contaba con un apoyo total e incondicional del Ejército (en buena parte, la reforma se dirigía a acabar con las profundas y reiteradas injerencias de los caudillos militares en las labores de Gobierno, toleradas, eso sí, por la reina, lo que implicaba, de partida, la enemiga de los principales oficiales y generales), ni tampoco gozaba del entusiasmo de las clases obreras y populares, escasas en el ejemplo español, desengañadas en Francia tras el proceso revolucionario del año 1848, proceso que había tenido los primeros ribetes de una cierta preocupación social, algo ausente por definición en el credo liberal de la primera mitad de la centuria.

Enfrente, en radical oposición, tuvo a todo el Progresismo patrio, a buena parte del Moderantismo, comenzando por dos de sus ministros (Armero y Miraflores, aunque éste se marcha por motivos de salud) que dimiten cuando el Proyecto es gestado y es presentado, fraccionando de nuevo al partido entre las tendencias autoritarias y conservadoras de Viluma y las de los *puritanos*, y, sobre todo y en no menor medida, a los O'Donnell, Narváez y Concha, víctimas, en definitiva, de sus propuestas de desmilitarización de la vida política nacional a la cual no estaban dispuestos a renunciar de ninguna de las maneras. Acaso el Proyecto de Bravo Murillo, en el que confluyen ese influjo extranjero, negado por el propio autor (BRAVO MURILLO, 1865: 11-14), junto con la ola conservadora que inunda toda Europa desde 1848 como reacción defensiva, a lo que España no puede constituirse en excepción, las intrigas palaciegas de la Reina Madre y el impacto público provocado por el intento de asesinato de Isabel II debido al cura Merino, responda a la conjunción de estos factores globales que denotan cierto temor e inseguridad en el régimen, frente a lo cual se quiso dar una contundente respuesta con un endurecimiento de las condiciones políticas y jurídicas, sin perjuicio de postular una labor de conexión entre lo políticamente vivido y lo políticamente sancionado, entre lo que era usual y lo que era constitucional. Bravo Murillo se adapta a esos vientos conservadores y trata de desarrollar en el papel de la propia Constitución lo que ya se venía produciendo desde la lejana toma de poder de los

moderados en el año 1843. Moderantismo patrio, por tanto, con rechazo de influjos extranjeros, buscando siempre referencias nacionales, históricas a poder ser. A pesar de su derrota parlamentaria y de la caída del Gobierno, tuvieron estos Proyectos cierta influencia posterior, pues no otro es el sentido que se puede detectar en el ministerio del Conde de Alcoy (año 1853), y en la *Ley constitucional* de 1857, por no hablar del modelo senatorial desarrollado en la Constitución canovista de 1876, donde reaparecieron propuestas ya esbozadas por Bravo Murillo en relación a la negación del principio de autonomía parlamentaria, a la aparición de los senadores hereditarios y a la peliaguda cuestión de los mayorazgos a esta última categorías vinculados, acaso porque en el ADN del Moderantismo estos principios estaban latentes y prestos a aparecer cuando las circunstancias lo permitiesen. No sin cierta exageración a este respecto nos había dicho Miguel Artola que entre 1837 y 1931 existe un único texto constitucional, un solo modelo: el moderado (ARTOLA, 1979). He aquí una prueba palmaria de tal polémico aserto.

Rasgos singulares de este modelo moderado, construido en Francia con Inglaterra como referencia, modelo de Estado de Derecho y de Constitución liberal ya referidos, inundan después el caso español, rasgos que aparecen claramente expresados en la Constitución de 1845: desde la negación del poder constituyente y la ubicación de la iniciativa constitucional, esto es, la que conduce a la aprobación de la Constitución, en manos del poder compartido de la Monarquía y la Nación (Reina y Cortes, *tanto monta, monta tanto*), con abierto cuestionamiento de la soberanía indiscutible apegada a uno de esos sujetos políticos, hasta el visceral catolicismo que inunda el texto y, sobre todo, el contexto, o la colaboración – antes que separación – de los poderes con ese papel capital de la Monarquía a la hora de coordinarlos, temprarlos y sujetarlos a todos, pasando por la inexistencia de mecanismos de reforma (lo que prueba el débil concepto constitucional subyacente, debido a lo indicado en primer lugar) y la escasez, en calidad y en cantidad, de derechos y libertades que se ofrecen a los ciudadanos, síntoma una vez más de un sistema político que se diseñaba por y para las elites, que abrazaba algunas concesiones, mínimas y exiguas, destinadas a fortalecer y a potenciar a esa realidad burguesa que se estaba edificando, sin necesidad de Códigos (el civil será el gran ausente en buena parte de la centuria), pero sí con una eficaz legislación orientada a demoler de forma radical y constante todos aquellos obstáculos que dificultaban la creación de un espacio económico unitario dirigido a hacer crecer una propiedad privada que es el rasgo genético de esta singular revolución hispánica, con ritmos y tiempos muy diversos a los procedentes de Europa. Y también con sus incoherencias (las que provienen de la revivificación de los mayorazgos para cierto tipo de senadores).

¿Qué subyace en el programa de Bravo Murillo? Ya se ha indicado con anterioridad en páginas precedentes: una vuelta de tuerca moderada, es decir, más Nación y más Monarquía, a la vez, sin excluirse, sin devenir incompatibles, sin renunciar ni a la una, ni a la otra. Se trata de hacer explícito lo que ya era una realidad práctica: el dominio incontestable del Ejecutivo, que llevaba de la mano a la Corona, sobre el Legislativo, que ocultaba a la Nación (MARCUELLO BENEDICTO, 1986). La Constitución había quedado superada por la realidad de los hechos y lo que se proponía simple y llanamente era que la Constitución estuviese escrita de conformidad con el guión que le marcaba la realidad gubernativa y parlamentaria. La debilidad del concepto de Constitución se deja sentir de esta forma: la Constitución no tiene fuerza alguna para dominar la realidad o para transformarla, sino que es simplemente el documento final que recoge lo que la realidad política alumbra por sí. Certifica un *statu quo*, un mundo ya existente, dado, consolidado, forjado al margen y por encima de la propia Constitución que simplemente se limita a hacer constar lo que viene desde fuera de la misma, sin alterarlo, sin cambiarlo, sin modificarlo. La realidad, en donde se funden tradición e Historia, lo pasado y la costumbre que se inspira en ese pasado, es la que acaba por actuar como auténtico poder constituyente. Se hace por medio de un fortalecimiento del poder monárquico, con un fuerte ajuste del poder parlamentario, que ve reducida su composición, su cuerpo electoral y su propia autonomía, sin tocar para nada el aspecto religioso, y con la misma despreocupación de siempre en relación a derechos y libertades, protegidos al amparo de la vehemencia legalista del Estado.

Bravo Murillo buscaba varios objetivos concatenados: una Política saneada y digna, madura y equilibrada, eminentemente civil, lo que requería la expulsión definitiva de los militares de las intrigas palaciegas cortesanas y del efectivo poder político, completamente entregado éste a los civiles tecnócratas de los que él era expresión más que cumplida; una Administración fuerte y operativa, estable y regular, con reforzamiento de sus atribuciones, pieza clave para el triunfo

definitivo del Ejecutivo que la regía y controlaba; una ficción o apariencia parlamentaria que redujese la vida legislativa a la mínima expresión (existente, pero irrelevante), con el objeto de que el Gobierno pudiese ejecutar sus políticas sin oposiciones marcadas y sin frenos institucionales, lo que era tanto como regularizar lo que ya venía sucediendo desde el arranque del decenio moderado. No era tiempo de debates y de discusiones, sino tiempo de acción directa, ministerial, de regular y veloz actuación administrativa. Para ello, se encargó de articular un efectivo catolicismo que se proclamaba religión oficial de la Nación, pero cuyos efectos estaban condensados en un texto *extraconstitucional* - y no eran pocos los que en el Concordato de 1851 se recogían con relevancia *intraconstitucional* -. Para que el poder funcionase, se ideaba una Corona que actuaba como legisladora, dentro y fuera de nuestras fronteras (vía Roma o tratados internacionales), con un Senado a su servicio, donde estaban representados los elementos más conservadores de la sociedad, sobre todo, los grandes propietarios, poniendo en entredicho a los militares (senadores natos), y con reducción activa y pasiva del sufragio para tener un Congreso de los Diputados fácilmente controlable, dócil, pastueño. Se cuenta que los votantes fueron reducidos a casi diez mil en toda España; los diputados serían 171, la mitad de los que había. El Gobierno ejercía un control prácticamente total en el procedimiento legislativo, en la vida cotidiana de las Cámaras, dado que aprobaba sus reglamentos, nombraba a sus presidentes, controlaba la producción normativa, los debates, sus ritmos, los asuntos a tratar y quiénes los podían tratar, en fin, toda la vida parlamentaria pasaba por las manos de delegados gubernativos y del Ejecutivo mismo. En palabras a nuestro protagonista atribuidas, lo que se buscaba era menos Constitución y más cumplimiento, menos derechos escritos y más derechos ejercitados, menos aparato escénico y más perfectas representaciones. Más Administración y menos Política, más contundencia en el ejercicio de los atributos del poder público y menos debates y diálogos que no conducían a ninguna parte. Silenciamiento de la Política de verdad, de la parlamentaria, a los efectos de que triunfase el monólogo de la Administración, su aburrida regularidad y, con ella, el Gobierno en pleno, amo y señor de la situación. Así se expresó tal idea en los anónimos *Apuntes y documentos parlamentarios sobre las doctrinas políticas y administrativas de D. Juan Bravo Murillo*, aparecidos en Madrid, sin editorial en ese mismo año 1852 (COMELLAS, 1962: p. 115).

El Moderantismo solamente tenía un camino que recorrer: hacia sí mismo. Hacia su interior. Hacia su esencia. Cualquier reforma implicaba, pues, una vuelta de tuerca alrededor de su credo, un enroscarse en las posiciones ya conocidas, sin dar el brazo a torcer, y una maximización de su ideario hasta sus más remotos extremos. Eso fue lo que Bravo Murillo trató de llevar a la práctica, sin mucho éxito aparente, pero acaso era la única vía de escape que le quedaba a un credo que debía autoafirmarse y, con ello, autoafirmar el régimen que usufructuaba. Lo demás era situarse fuera del juego tolerable, en el campo de la reacción o de la revolución. Los moderados buscaron y encontraron el *justo medio*, el equilibrio, la equidistancia entre Corona y Nación. Pero en su búsqueda algunas de sus mentes más celebradas, como Bravo Murillo, se quedaron en el camino y no pudieron ser recuperadas.

BIBLIOGRAFÍA

ALEJANDRE GARCÍA, J. A. (1978). *Temas de Historia del Derecho: Derecho del Constitucionalismo y la Codificación I*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

ALIBRANDI, R. (2016). *Rivoluzione, Sovranità, Libertà. L'aurora della modernità*. Napoli: La Foresta e gli Alberi, nº. 27, Edizioni La Città del Sole.

ÁLVAREZ ALONSO, C. (1999). *Lecciones de Historia del Constitucionalismo*. Madrid – Barcelona: Colección Manuales Universitarios, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A.

ARTOLA, M. (1979). *El modelo constitucional español del siglo XIX*. Madrid: Serie Universitaria, nº. 75, Fundación Juan March.

ARTOLA, M. (1991). *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

ARTOLA, M. (2005). *Constitucionalismo en la historia*. Barcelona: Colección Letras de Crítica, Crítica.

- BRAVO MURILLO, J. (1865). *Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo*. Madrid: Librerías de San Martín.
- BRAVO MURILLO, J. (1972). *Política y Administración en la España Isabelina*. Estudio, notas y comentarios de texto por José Luis Comellas. Madrid: Bitácora. Biblioteca del Estudiante, nº. 21, Narcea, S. A. de Ediciones.
- BULLÓN DE MENDOZA, A. (1950). *Bravo Murillo y su significación en la política española. Estudio histórico*. Madrid: Gráficas Valera.
- BURDIEL, I. (2010). *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1982). *El Partido Moderado*. Madrid: Colección Estudios Políticos, nº. 8, Centro de Estudios Constitucionales.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1985). *El Moderantismo y la Constitución Española de 1845*. Madrid: Cátedra de Estudios Hispánicos. Colegio Mayor Chaminade, nº. 3, Fundación Santa María.
- CARR, R. (2009). *España, 1808-2008*. Edición revisada y actualizada por Juan Pablo Fusi. Barcelona: Ariel.
- CLAVERO, B. (1989). *Manual de historia constitucional de España*. Madrid: Alianza Universidad Textos, nº. 128, Alianza Editorial.
- COMELLAS, J. L. (1962). *La teoría del régimen liberal español*. Madrid: Colección Empresas Políticas, nº.9, Instituto de Estudios Políticos.
- COMELLAS, J. L. (1970). *Los moderados en el poder, 1844-1854*. Madrid: Historia de España en el Mundo Moderno, nº. 3, C. S. I. C. Escuela de Historia Moderna.
- COMELLAS, J. L. (1999). *Isabel II. Una reina y un reinado*. Barcelona: Ariel.
- DÍEZ DEL CORRAL, L. (1945). *El Liberalismo Doctrinario*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- DIPPEL, H. (2009). *Constitucionalismo moderno*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A.
- El Faro Nacional, Revista de Jurisprudencia, de Administración, de Tribunales y de Instrucción Pública. Periódico Oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Jurisconsultos y del Monte-Píos de Tribunales*. Año Segundo, nº. 151 (Domingo, 5 de diciembre de 1852).
- FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1986). *Las Constituciones históricas españolas (Un análisis histórico-jurídico)*, 4ª edición, Madrid: Editorial Civitas.
- FIORAVANTI, M. (2001). *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*. Madrid: Colección Estructuras y Procesos. Serie Derecho, Editorial Trotta.
- GARCÍA MONERRIS, E., MORENO SECO, M. y MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (eds.) (2013). *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- LARIO, A. (1999). *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*. Prólogo de Javier Tusell. Madrid: Colección Historia Biblioteca Nueva, Editorial Biblioteca Nueva / Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- LARIO, A. (ed.) (2007). *Monarquía y República en la España contemporánea*. Madrid: Colección Historia Biblioteca Nueva, Editorial Biblioteca Nueva / Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (1986). *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*. Madrid: Serie IV: Monografías, nº. 5, Publicaciones del Congreso de los Diputados. Secretaría General.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (2007). *La Constitución de 1845*. Madrid: Colección Las Constituciones Españolas. Dirigida por: Miguel Artola, Iustel.
- MATTEUCCI, N. (1998). *Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*. Madrid: Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, Editorial Trotta.
- MAYOR DE LA TORRE, M. T. (1989). "Efectos del golpe de estado de Luis Napoleón Bonaparte en la política española: Bravo Murillo y el proyecto de reforma constitucional", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 11. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 27-43.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.) (2004). *Isabel II. Los espejos de la reina*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- PRO RUÍZ, J. (2006). *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*. Madrid: Colección Nuestro Ayer, Editorial Síntesis.

PRO RUÍZ, J. (2010). *El Estatuto Real y la Constitución de 1837*. Madrid: Colección Las Constituciones Españolas. Dirigida por: Miguel Artola, Iustel.

ROMEO MATEO, M. C. y SIERRA, M (coords.) (2014). *La España liberal, 1833-1874. Volumen II. Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina*. Manuel Pérez Ledesma e Ismael Saz, directores. Madrid – Zaragoza, Marcial Pons Ediciones de Historia, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

SÁNCHEZ AGESTA, L. (1984). *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*, 4ª edición revisada y ampliada. Madrid: Colección Historia Política, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

SOLÉ TURA, J. y AJA, E. (1990). *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, 15ª edición, Madrid: Colección Estudios de Historia Contemporánea, Siglo XXI de España Editores, S. A.

SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2003). *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, Fundación Práxedes Mateo Sagasta.

TIERNO GALVÁN, E. (1979). *Leyes Políticas Españolas Fundamentales (1808-1978)*. Recopilación y prólogo por Enrique Tierno Galván. 2ª edición. Madrid: Editorial Tecnos.

TOMÁS VILLARROYA, J. (1968). *El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)*. Madrid: Colección Historia Política, Instituto de Estudios Políticos.

TOMÁS VILLARROYA, J. (1985). *El Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837*. Madrid: Cátedra de Estudios Hispánicos. Colegio Mayor Chaminade, nº. 2, Fundación Santa María.

TOMÁS VILLARROYA, J. (2012). *Breve historia del constitucionalismo español*. Madrid: Colección Estudios Políticos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

TORRES DEL MORAL, A. (2009). *Constitucionalismo histórico español*, 6ª edición. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense.

TUSELL, J., LARIO, A. y PORTERO, F. (eds.) (2003). *La Corona en la historia de España*. Madrid: Colección Historia Biblioteca Nueva, Editorial Biblioteca Nueva.

VILCHES, J. (2001). *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*. Madrid: Alianza Editorial.

MIGUEL TENORIO DE CASTILLA EN LA CORTE DE ISABEL II. EL DIFUSO LÍMITE ENTRE LOS ASPECTOS FORMALES E INFORMALES DE LA POLÍTICA LIBERAL¹

VICTOR-MANUEL NUÑEZ GARCÍA
Universidad de Sevilla

Resumen

Este texto analiza el papel de Miguel Tenorio en la corte isabelina durante su etapa como secretario particular de la reina. Este actor histórico desarrolló una amplia trayectoria entre los ámbitos de la política formal e informal del período, como exponente de la compleja convivencia entre modelo monárquico-cortesano tradicional y el modelo de estado liberal.

Palabras clave: Corte, Monarquía, Isabel II, Miguel Tenorio

Abstract

This paper analyzes the role of Miguel Tenorio in the Elizabethan court during his time as private secretary to the queen. This historical actor developed a wide path between the areas of formal and informal policy period, as an exponent of the complex coexistence of monarchical model courtier traditional and liberal state model.

Key words: Court, Monarchy, Isabel II, Miguel Tenorio

¹Esta comunicación se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i "Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885). En torno al rey la modernización política de España en el siglo XIX" [MINECO/FEDER HAR2015-66532-P].

Siglas y abreviaturas utilizadas: ACD (Archivo del Congreso de los Diputados); AGP (Archivo General de Palacio); AHUS (Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla); AHN (Archivo Histórico Nacional); AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores); AS (Archivo del Senado); BOPH (Boletín Oficial de la provincia de Huelva); DSC (Diario de Sesiones de Cortes).

INTRODUCCIÓN.

La línea divisoria entre los ámbitos de la política formal (instituciones, gobiernos ejecutivos, parlamentarismo, ámbito diplomático...) y de la política informal (camarillas palatinas, grupos de presión e influencia, redes clientelares...) se muestra difusa durante el reinado de Isabel II, período de continuidad de grupos de poder en el entorno de la corona, las llamadas camarillas cortesanas, como uno de los aspectos de la vida en la corte isabelina que presentó una esencial continuidad respecto a etapas precedentes (BURDIEL, 2004: 295-379; VILLACORTA BAÑOS, 2004: 283-284). En efecto, la corona y sus aledaños, en competencia o como complemento al modelo de estado liberal, y la corte se manifiestan a mediados del s. XIX como espacios de poder informal con influencias sobre los poderes formales, más allá de episodios concretos y períodos de colaboración, de diálogo cotidiano, usufructo mutuo o de contraposición (BURDIEL, 2010).

La corona lejos de debilitarse o desaparecer tuvo un papel preponderante en el proceso de reconfiguración del liberalismo posrevolucionario en Europa y en España (ROMEO MATEO y SIERRA, 2014; GARCÍA MONERRIS, MORENO SECO y MARCUELLO BENEDICTO, 2013), convirtiéndose en una institución capital para la construcción del estado-nación durante el Diecinueve (ÁLVAREZ JUNCO, 2001; MORENO LUZÓN 2007). Esto también conllevaba el paso del modelo cortesano tradicional –incluyendo a personajes, camarillas y grupos de presión e influencia intermediarios y beneficiarios de las decisiones de la corona– hacia el modelo de estado-nación como entidad racionalizada, institucionalizada y moderna respecto a la gestión de los asuntos públicos.

Dentro de un objetivo de análisis historiográfico de mayor amplitud en el marco del proyecto de investigación “Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885)”, el estudio de la evolución del papel de la corte, sus prácticas y su influencia sobre la institución monárquica en el proceso de construcción del estado liberal, la presente contribución pretende abordar esta problemática –aún de manera preliminar– a través de la experiencia de un actor histórico que bascula a lo largo de las décadas centrales del s. XIX entre esos difusos límites de la política formal y la informal: Miguel Tenorio de Castilla.

Miembro de las elites políticas procedentes de Andalucía occidental, desde el punto de vista formal desarrolló una vasta carrera en la administración y en el aparato político y diplomático del estado durante la época isabelina y en los inicios de la Restauración, partiendo desde la esfera local y provincial hasta la internacional fue jefe político/gobernador civil de varias provincias, diputado y senador en ambas cámaras colegisladoras y representante diplomático en el exterior. Por otra parte dentro del ámbito cortesano y fruto de su cercanía a Isabel II, fue su “favorito” desde 1859 hasta 1865, alcanzó una posición visible en la dinámica de los poderes informales y los grupos de presión incardinados en la corte española del período, en concreto ocupó cargos cortesanos como el de gentilhombre de cámara de la reina, secretario particular y consejero real informal en última instancia; aparte de ello desarrolló otras líneas de influencia de poder informal de carácter clientelar a través “amistades políticas” con líderes del Partido Moderado como el Conde de San Luis y González Bravo o su papel en plena Restauración a la hora de organizar y consolidar el Partido Conservador en Huelva.

1. MIGUEL TENORIO EN SU CONTEXTO BIOGRÁFICO. ENTRE LA POLÍTICA FORMAL Y LA INFORMAL.

Miguel Tenorio de Castilla (BURDIEL, 2010; RUEDA, 2001: 80 y 338; LLORCA, 1984; NÚÑEZ GARCÍA, 2010: 74-77; MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 1985) puede considerarse como un prototípico exponente de las elites y grupos de poder durante la época liberal en el país. Su polifacética personalidad y su acercamiento hacia pautas de comportamiento propias de los primeros “políticos profesionales” vislumbran una carrera prolífica y rica a escala política y diplomática. Nació en la localidad de Almonaster la Real, provincia de Huelva, el 8 de agosto de 1818². Creció en el seno de una familia con amplitud de recursos económicos, su abuela paterna, Francisca Javiera de Castilla y Forero, era a la altura de 1812 la principal contribuyente del censo fiscal de la villa

²AS, Expediente Personal, HIS-0461-04.

de Almonaster. Sus progenitores, José María Tenorio Herrera, quien llegó a ser Magistrado de la Audiencia de Granada, y Leona de Castilla y Forero, procedían de la localidad natal de Miguel, por otra parte su abuelo paterno tuvo experiencias en cargos de representación política, fue Subprefecto de la zona de Aracena en tiempos del gobierno de José Bonaparte y, tras un periodo de exilio de 1812 a 1816, fue Alcalde de Almonaster desde 1825 hasta 1826.

En todo caso, aunque la mayor parte de su vida transcurrió en una situación de desahogo económico, Miguel Tenorio no encaja dentro de la tipología del terrateniente agrario propio de la época en Andalucía occidental, todo lo contrario, su situación económica llegó a atravesar diversos vaivenes hasta acabar sus días arruinado. Poseía un título de baja nobleza, ya que en 1802 se acreditó la calidad de hijosdalgo de los Tenorio.

Inició estudios en su localidad natal como discípulo de Celestino Núñez González, formación convalidada por la Real Universidad Literaria de Sevilla en la que ingresa durante el curso académico 1832-1833 y en la que obtiene el bachillerato y la licenciatura en leyes³. De esta etapa sevillana destacan sus inquietudes culturales y sus actividades literarias adhiriéndose a la entonces emergente corriente estética del romanticismo. Se integró en los ambientes culturales hispalenses, fue asiduo de las tertulias literarias y culturales de la ciudad lo que le valió hacerse con un cierto prestigio, abriéndole las puertas de numerosas publicaciones especializadas en las que publicó sus trabajos durante una década. Escribió entre otras en *Revista Andaluza, El Sevillano: periódico político literario, El Semanario Sevillano: periódico de literatura, arte y ciencia, El Cisne, Nuevo Paraíso y La Lira Andaluza*, publicación de la que fue fundador. Por otra parte publicó una serie de artículos bajo el título *Estado actual de la poesía* y la obra *La insurrección del hombre* en el año 1838 (VÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, 1994; TEBAR y OLMEDO, 1979: 155).

A la temprana edad de 25 años inició una prolífica carrera político-administrativa vinculada en todo momento, al menos durante la época isabelina, al liberalismo moderado. El 21 de diciembre de 1843 el ejecutivo liderado por Luis González Bravo lo nombró Jefe Político de la provincia de Huelva⁴, cargo que desempeñó hasta su cese el 11 de junio de 1847. En plena Década Moderada su actividad política se vehiculó fundamentalmente a favorecer el monopolio de las candidaturas moderadas en el congreso de los diputados y en la diputación provincial, introduciéndose en los mecanismos de los aspectos más informales de la política y de la manipulación electoral en la época isabelina, como prueba de ello situamos las prácticas de presión electoral que llevó a cabo en las elecciones a Cortes de 1846, denunciadas y debatidas en el congreso de los diputados tras sendas denuncias de grupos de electores de los distritos de La Palma y Ayamonte⁵. Aparte de ello abordó asuntos de diversa naturaleza: puso freno al intrusismo en las boticas de la provincia exigiendo el título universitario a los que las regentasen, impulsó la colonización agraria de Rosal de la Frontera. . .

Tras su cese en la jefatura superior política de Huelva inició un intenso periplo de destinos, en concreto desde 1847 hasta principios de 1857 ocupó las jefaturas políticas/gobiernos civiles de las provincias de Castellón (1847), Toledo (1847), Córdoba (1847), Málaga (1848 y 1852), Zaragoza (1848 y 1853-1854), Barcelona (1848), Jaén (1849), Cádiz (1850), Alicante (1851), Granada (1853) y Sevilla (1855)⁶; en este caso llama la atención que durante el Bienio Progresista no se le depurase por los servicios prestados a los ejecutivos moderados durante la Década Moderada, ya que aunque tras la insurrección de julio de 1854 fue cesado de su cargo de gobernador civil de Zaragoza, en 1855 fue nombrado para el mismo cargo en la provincia de Sevilla⁷. Durante este período sufrió la pérdida de su esposa, Isabel Tirado y Rañón, que falleció el 28 de junio de 1856 aquejada de cólera morbo asiático, enfermedad que en forma de epidemia azotó a la ciudad de Sevilla en este período –especialmente en el barrio de Triana – y que, aparte del plano estrictamente personal, fue uno de los problemas que tuvo que afrontar desde su gobierno de la provincia.

³AHUS, Índice de Carreras, Libro 846, ff. 272-275 y 281-185.

⁴BOPH, 21 de diciembre de 1843.

⁵Entre otras prácticas se le acusó en el congreso de los diputados de manipular las listas electorales y de presionar a los alcaldes de la provincia con una misiva dónde les interrogaba sobre la opinión predominante del electorado – en las jornadas previas al acto de las votaciones–, pidiendo la distinción entre amigos y enemigos de la candidatura ministerial. ACD, Serie de Documentación Electoral, leg. 26, exp. 3; DSC, 17 de enero de 1847, p. 476; DSC, 5 de febrero de 1847, p. 400; DSC, 19 de febrero de 1847, p. 476.

⁶AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109.

⁷AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109; AGP, Personal, Caja 7306, exp. 11; AS, Expediente Personal, HIS-0461-04.

Su lealtad al ejecutivo del conde de San Luis en el intento de sublevación de Hore le abrió las puertas de la capital y de palacio, al serle concedida la llave de gentilhombre de cámara de la reina en 1854⁸. Finalizado el Bienio Progresista se inicia una nueva etapa en la trayectoria política de Tenorio en la cual su ámbito de actuación e influencia se trasvasa del nivel político provincial al nacional e internacional. En este sentido, en septiembre de 1856 fue nombrado cónsul general y comisionado regio en Jerusalén –ciudad perteneciente al entonces Imperio Otomano– cargo del que tomó posesión el 1 de marzo de 1857⁹.

En plena misión diplomática resultó candidato electo por el distrito de La Palma del Condado en la elección a Cortes celebrada en marzo de 1857¹⁰, a pesar de que se le concedió una licencia para abandonar Jerusalén para poder representar en el congreso a su provincia natal, no llegó a tiempo de presentar su acta en la legislatura de 1857, su aceptación y posterior juramento en la cámara¹¹ tuvo que esperar hasta siguiente ejercicio político. Su aportación a los trabajos del congreso fue escasa exceptuando un discurso sobre “variaciones y movimiento de empleados en algunas provincias”, por otra parte no regresó a Jerusalén hasta Mayo de 1859. Durante la última etapa de su misión diplomática recibió críticas por los numerosos gastos que el consulado estaba causando a las arcas del estado, finalmente se le declaró cesante del cargo (R. D. de 20 de septiembre de 1859) y se suprimió el consulado general y comisaría regia de Jerusalén y se restableció el consulado ordinario dependiente de la legación de Constantinopla¹².

En las elecciones a Cortes convocadas para el mes de octubre de 1858 renovó su asiento en la Cámara Baja por la circunscripción de La Palma¹³, a pesar de que encontró una coyuntura de gran estabilidad parlamentaria Miguel Tenorio sólo ejerció la representación nacional en las legislaturas 1858-1859 y 1860-1861, esta última en parte ya que en los inicios de las sesiones renunció a su cargo¹⁴ siendo sustituido por Ramón Frau Armendáriz. Su aportación a los trabajos parlamentarios nuevamente fue escasa, ya que no intervino en los debates, no presentó enmiendas ni proyectos y sólo fue integrado en dos comisiones de trabajo: la de presupuestos y contabilidad provincial y la comisión parlamentaria de etiqueta por el cumpleaños de la Reina¹⁵, lo que corrobora que a estas alturas sus actividades estaban más dirigidas hacia la corte que a las cámaras de representación.

La renuncia al cargo de diputado a Cortes presumiblemente puso estar motivada por las obligaciones que su nuevo puesto, el 20 de abril de 1859 fue nombrado por la propia Isabel II como su secretario particular¹⁶. Sus aspiraciones como parlamentario regresaron varios años más tarde, al resultar candidato electo en los procesos electorales celebrados en 1863 y 1864 por las filas del partido moderado¹⁷, representando a los distritos onubenses de Aracena y de la capital en las legislaturas 1863-1864 y 1864-1865 respectivamente en el congreso. En la etapa final del reinado isabelino, ya cesado como secretario particular de Isabel II, fue nombrado ministro plenipotenciario en Berlín y Mecklemburgo-Strelitz el 17 de enero de 1867¹⁸, tomando posesión de la misión en octubre del mismo año. En la última elección a Cortes del reinado isabelino de 1867 nuevamente resultó diputado electo por la provincia de Huelva, pero en este caso no llegó a presentar el acta al congreso al encontrarse en Berlín y a pesar de que la comisión de incompatibilidades de la cámara declaró compatibles su misión diplomática con la representación nacional¹⁹. Derrocada Isabel II en la revolución de septiembre de 1868, el gobierno provisional cesó a Tenorio de su cargo en Berlín con fecha de 20 de octubre de 1868²⁰.

Durante el Sexenio Democrático se retiró a su localidad natal, Almonaster, donde permaneció esta etapa completamente al margen de la política administrando su patrimonio. La caída de la I República española y la Restauración borbónica supusieron su vuelta al primer plano político

⁸AGP, Personal, Caja 7306, exp. 11.

⁹AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109.

¹⁰ACD, *Serie de Documentación Electoral*, leg. 40, n° exp. 16.

¹¹DSC, 28 de enero de 1858, p. 45.

¹²AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109.

¹³ACD, *Serie de Documentación Electoral*, leg. 44, exp. 1.

¹⁴DSC, 25 de octubre de 1860, p. 392.

¹⁵DSC, 11 de enero de 1859, p. 503; DSC, 8 de octubre de 1859, p. 2.570.

¹⁶AGP, Personal, Caja 7306, exp. 11.

¹⁷ACD, *Serie de Documentación Electoral*, leg. 47, exp. 10; leg. 51, exp. 8.

¹⁸AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109.

¹⁹ACD, *Serie General de Expedientes*, leg. 134, exp. 38.

²⁰AMAE, Expedientes, exp. 13.570, PP-1.109.

y un esperado regreso a Madrid en noviembre de 1875. Antonio Cánovas del Castillo reclutó a Tenorio, al igual que a otros antiguos líderes provinciales de la política isabelina, para organizar y ser una de las cabezas visibles del emergente partido conservador en Huelva (PEÑA GUERRERO, 1998: 141-143). En este sentido obtuvo nuevamente asiento en el congreso de los diputados en 1876 y 1879 en representación del distrito onubense de La Palma del Condado²¹, finalmente tuvo una última experiencia parlamentaria en 1884 como senador por las Islas Baleares²². En esta ocasión jugó un papel destacado en los trabajos parlamentarios suscitados sobre el sistema de calcinaciones del mineral al aire libre, puesto en práctica por las empresas mineras extranjeras establecidas en la provincia de Huelva²³.

Esta última experiencia parlamentaria supuso la rúbrica final a su carrera política activa, a mediados de la década de 1880 se produjo un relevo generacional en los candidatos del partido conservador de Huelva, sustituyendo a la vieja guardia isabelina que contribuyó a organizar y consolidar el partido en la provincia, incluido Miguel Tenorio (PEÑA GUERRERO, 1998: 176). Aparte del cursus honorum político recibió a lo largo de su trayectoria varias distinciones y condecoraciones entre las que destacan: Caballero de la Maestranza de Ronda (1853), Gentilhombre de Cámara de S. M. (1854), Gran Cruz de Isabel la Católica (1854), Gran Cruz del Santo Sepulcro y de San Juan de Jerusalén (1859) y Gran Cruz de Carlos III (1867)²⁴. La última etapa de la trayectoria vital de Tenorio transcurre en Alemania, concretamente en el Castillo de Nymphenburg (Munich), donde pasa sus últimas décadas en compañía y bajo el amparo de la infanta Paz de Borbón, casada con un príncipe alemán –Luis Fernando de Baviera. Miguel Tenorio de Castilla falleció en dicho castillo el 11 de diciembre de 1916 (MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 1985: 339).

2. EL PODER DE LA INFLUENCIA A TRAVÉS MIGUEL TENORIO EN LA CORTE DE ISABEL II. PROYECCIONES DE ANÁLISIS

Jefaturas provinciales/gobiernos civiles, cargos parlamentarios en ambas cámaras colegisladoras y cargos diplomáticos en el extranjero perfilan un cursus honorum político-administrativo ciertamente diversificado en un actor histórico integrado en las elites políticas liberales de la segunda mitad del s. XIX en España. Aparte de estos ya relatados cargos y destinos propios del aparato del estado liberal, su llegada a Madrid en 1854 y su nombramiento en marzo de ese mismo año como gentilhombre de cámara de la reina de la mano del Conde de San Luis, le abrió las puertas de un nuevo ámbito de poder, la corte isabelina, llegando a los aledaños del círculo más íntimo de los reyes (BURDIEL, 2010). Su etapa como secretario particular (1859-1865) y su epílogo en la corte española como consejero real informal entre 1865 y 1866 supuso un período en el que este actor histórico logró encajar en un lugar de cierta importancia en las dinámicas cortesanas de la época, fundamentalmente por su cercanía a Isabel II, el cargo de secretario particular por ejemplo suponía despachar diariamente con la reina, y por los recelos que su posición despertó en líderes políticos nacionales como Narváez y O'Donnell.

Dicho esto a partir de aquí se enumera una serie de potenciales líneas de trabajo desde las que analizar las complejas relaciones entre los poderes formales e informales, en especial los cortesanos siguiendo como hilo conductor la experiencia de Miguel Tenorio:

La primera cuestión que suele destacarse sobre este actor histórico se refiere a la hipotética relación íntima que le unía a Isabel II entre la última fase de la década de los 50 y hasta mediados de los 60. Más allá de consideraciones de otra naturaleza, coincidiendo con el planteamiento de Isabel Burdiel el interés fundamental debe centrarse en el análisis de las implicaciones políticas de los persistentes rumores acerca de estas relaciones y el impacto que ello tuvo en la forma de representar públicamente a Isabel II. El ámbito privado y el público se imbricaban fabricando

²¹ACD, Serie de Documentación Electoral, leg. 78, nº exp. 1; leg. 84, nº exp. 5.

²²AS, Expediente Personal, HIS-0461-04.

²³En uno de sus escasos discursos en el foro parlamentario, a pesar de que fue elegido en total en 11 legislaturas conjugando época isabelina y Restauración, defendió la postura de las compañías mineras argumentando el fomento de la actividad comercial e industrial en Huelva. DSC, 26 de enero de 1880, p. 1.538.

²⁴AHN, Sección Estado, Orden de Isabel la Católica, leg. 7507, exp. 17; AMAE, Órdenes Militares, Caja 191(1), exp. 1.

una representación de la imagen y del prestigio de la monarquía de la época con implicaciones políticas (BURDIEL, 2004: 356-362).

En segundo lugar, la secretaría particular de la Corona era un cargo tradicionalmente de carácter privado, al margen de las normativas y del organigrama oficial de palacio. Estos puestos –en la época aparte de Tenorio también lo ejercen Ventura de la Vega, Juan Donoso Cortés, Ramiro de la Puente...- llegan a adquirir una cierta visibilidad e influencia en el ámbito de la política informal. Se podría decir que este cargo en sí es una muestra más de las pugnas y resistencias entre los elementos de la corte tradicional y los nuevos y emergentes poderes vinculados al estado liberal. Este era un cargo de designación regia, ajeno al control y a la fiscalización parlamentaria que tanto en España como en el resto de monarquías europeas causaba una profunda ansiedad entre políticos y la opinión pública liberal. El binomio entre la influencia personal sobre la reina y el carácter del cargo agudizaban esa ansiedad política suscitada por una posición de poder secreta, escondida e incontrolable (BURDIEL, 2010). En el caso de Tenorio habría que calibrar su peso específico a la hora de influir en las decisiones políticas de la reina y su círculo cortesano, aparte de situarlo dentro de las redes informales de poder –camarillas- en la corte isabelina.

Una tercera cuestión sería el estudio del uso abiertamente partidista del cargo favorable a las tesis moderadas por parte de Miguel Tenorio, lo que hacía acrecentar el recelo desde las filas unionistas. Por ejemplo, a finales de mayo de 1859 los corresponsales del duque de Riánsares apuntaban que la labor de Tenorio no caía en saco roto, en un período en el que coyunturalmente se vislumbró la posibilidad de prescindir de O'Donnell en el gobierno (LLORCA, 1984; BURDIEL, 2010: 178-182). De manera preliminar a la espera de desarrollar estas líneas de investigación, Tenorio podría considerarse como un buen exponente de un período de transición entre dos mundos aparentemente enfrentados, el modelo tradicional monárquico-cortesano y el modelo ascendente y en fase de consolidación basado en el desarrollo del sistema político liberal. Como otros actores políticos en las décadas centrales y la segunda mitad del Diecinueve logra adaptarse a las manifestaciones de la política formal y de la informal, incluso llega a desarrollar una cierta capacidad de aclimatación a las diferentes situaciones políticas de la historia decimonónica, pero siempre dentro de una línea liberal conservadora, en este sentido se interpreta su incorporación al partido conservador de Cánovas del Castillo procedente de las veteranas filas moderadas a comienzos de la Restauración.

BIBLIOGRAFÍA.

- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- BURDIEL, I. (2004). *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid: Espasa.
- BURDIEL, I. (2010). *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- JAVIER MORENO LUZÓN, J. (coord.) (2007). *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*. Madrid: CEPC.
- Encarna GARCÍA MONERRIS, E.; MORENO SECO, M. y MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (eds.) (2013). *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- LLORCA, C. (1984). *Isabel II y su tiempo*. Madrid: Itsmo.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. (1985). *Don Miguel Tenorio de Castilla. Personaje relevante en el reinado de Isabel II*. Toledo: Imp. de Gómez Menor.
- NÚÑEZ GARCÍA, V. M. "Miguel Tenorio de Castilla y la Reina. Un onubense en la Corte de Isabel II", en *Andalucía en la Historia* (2010), vol. 74, pp. 74-77.
- PEÑA GUERRERO, M. A. (1998). *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración*. Huelva: Universidad de Huelva.
- ROMEO MATEO, M. C. y SIERRA, M. (coords.) (2014). *La España liberal. 1833-1874*. Madrid: Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza [Colección Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina].
- RUEDA, G. (2001). *Isabel II*. Madrid: Alianza Ediciones.
- TEBAR, P. y OLMEDO, J. (1879). *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias. Congreso de los Diputados*. Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández.

Miguel Tenorio de Castilla en la Corte de Isabel II. El difuso límite entre los aspectos formales e informales de la política liberal

VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. (1994). *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-ICAS.

VILLACORTA BAÑOS, F. (2004): "Sobre un viejo escenario: reina, corte y cortesanos en representación", en Pérez Garzón, J. S. (ed.). *Isabel II. Los espejos de la reina*. Madrid: Marcial Pons, pp. 281-298.

CRIADAS, SI BIEN SEÑORAS. LA CORTE, UN RESORTE DE PODER INFORMAL FEMENINO EN EL SIGLO XIX

DAVID SAN NARCISO MARTÍN¹
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La Corte, un espacio tradicional de poder, fue un lugar donde las mujeres, excluidas de la esfera pública de participación política, tuvieron acceso directo tanto al poder emanado de la Reina como a las vías por las que éste circulaba y los medios disponibles para ejercerlo. Un papel que toma mayor relevancia si tenemos en cuenta que fue una mujer, la reina Isabel II, quien poseía la soberanía monárquica y el dominio de su Casa Real.

Palabras clave: Corte, Poder informal, Mujeres, Siglo XIX.

Abstract

The Court, a traditional space of power, was a place where women, excluded from the public sphere of political participation, had direct access to the emanated power of the Queen and the ways by which this was circulating and available means to exercise it. A role which takes greater relevance if we take into account that it was a woman, Queen Isabel II, who possessed the monarchical sovereignty and the domain of his Royal Household.

Key words: Court, Informal power, Women, 19th Century.

¹Este artículo se integra dentro del proyecto de investigación I+d+i, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO/FEDER), titulado "Corte, Monarquía y Nación Liberal (1833-1885). En torno al Rey y la modernización política de España en el siglo XIX" (HAR2015-66532-P).

1. GOBERNAR LA CORTE DE MUJERES EN EL SIGLO XIX.

Desde su formación en el medievo, la Casa Real constituyó un importante entorno de poder que sirvió como mecanismo de estructuración política y territorial. A través del servicio personal al Rey, se fueron integrando las diversas élites sociales y económicas que constituían los distintos reinos de la Monarquía Hispánica (VÁZQUEZ GESTAL, 2005; MARTÍNEZ MILLÁN, 2006: 17-61; GÓMEZ-CENTURIÓN, 1998: 59-83). Esta institución política se encontraba, además, segregada por sexos con la creación de la Casa de la Reina para el servicio de la consorte formada por hombres y, sobre todo, mujeres de las principales familias de la Monarquía. Esta dicotomía funcional y la compartimentación de espacios entre ambas Casas se mantuvo incluso después de su fusión en 1761, introduciéndose distintas reformas por parte de la dinastía Borbón con el cambio en las costumbres de los monarcas franceses en el trono hispano. En el caso de las mujeres, el siglo XVIII traería consigo el desbloqueo de los puestos inferiores de la servidumbre de mujeres -mediante la flexibilización de los requisitos de entrada- con el fin de crearse las Reinas un entono más incondicional y cercano a sus intereses personales (CREVERI, 2006; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2011: 223-244). Pese a todo, la figura que continuó ejerciendo el gobierno de la familia de mujeres creada en torno a la Reina continuó siendo la Camarera Mayor, manteniendo los privilegios y competencias de que gozaba. Sin embargo, las modificaciones causadas en la plantilla de mujeres dieciochesca, al cambiar el estatus civil de las damas a casadas, rebajaron su autoridad frente a unas mujeres de su mismo rango y edad (LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2003: 123-152).

En 1814, cuando el Rey Fernando VII volvió a sentarse en el trono del que nunca fue expulsado, se «restauraron» teóricamente las plantas vigentes con anterioridad, restableciendo las prerrogativas y el personal existentes en el reinado de sus padres (MORAL RONCAL, 1999: 29-46; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2008: 259-274; HUNNARD, 2013; RÖHL, 1996; FIORENTINO, 2008). Sin embargo, desde aquel 19 marzo de 1808 en que fue proclamado Rey hasta la rúbrica del decreto de 22 de mayo de 1814 donde se mandaba «que el Mayordomo Mayor que es o fuere de mi Real Casa entienda en todo lo relativo a ella (...) formando de esta manera un ramo aparte y separado enteramente el gobierno e interés de mi Real Casa de los demás del Estado», la situación había cambiado de forma radical. Ni el personal disponible era el mismo tras las bajas de la guerra, ni la Casa Real restaurada fue una copia de la anterior sino que constituyó una interpretación en clave privativa y patrimonialista del recuerdo de una Corte considerada ya lejana. Pese a no disponer de consorte tras la muerte de la entonces Princesa de Asturias en 1806, Fernando VII heredaría de su madre una abultada planta de servidumbre de mujeres gobernada de forma interina por la Marquesa de Mondéjar, Camarera Mayor de la Reina M^a Luisa de Parma desde 1785². Los conflictos se sucedieron entre una mujer concedora de los mecanismos y las prerrogativas que su cargo ostentaba en la Corte anterior y un Rey que, aún conociéndolos, hizo caso omiso a sus reclamaciones y procedió a nombrar la servidumbre de mujeres saltándose la mediación de la Marquesa (VÁZQUEZ GESTAL, 2008: 37-54). Institucionalmente, esta pugna se manifestó a través del enfrentamiento discreto entre la Camarera y el Mayordomo Mayor por las competencias en el nombramiento del personal antes en manos de la primera y luego absorbidas por el segundo. Esta tensión procedente del cada vez mayor protagonismo del Mayordomo Mayor³ recorrería todo el siglo XIX, agudizándose en periodos de crisis políticas.

Ante la ambigüedad existente entre unas facultades restauradas en teoría pero modificadas en la práctica, la Camarera Mayor envió una nota defendiendo su posición para que, como dejó escrito, «en ningún tiempo digan mis sucesoras que por mi timidez y omisión he dejado perder los fueros, privilegios y facultades que siempre ha tenido y debe tener el empleo»⁴. La respuesta del monarca clarificó en un primer momento las competencias, confirmando a la Camarera las relativas al gobierno de mujeres y quitándole un gran resorte de influencia en el Rey como era el proponerle directamente a las mujeres que creía mejores para los cargos. Por

² Archivo General de Palacio, Sec. *Personal*, Caja 16606, Exp. 1.

³ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Fernando VII*, Caja 344, Exp. 18.

⁴ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Fernando VII*, Caja 176, Exp. 8.

Criadas, si bien señoras. La corte, un resorte de poder informal femenino en el siglo XIX.

tanto, desde 1815 la Camarera debía proponer la servidumbre al Camarero Mayor, brazo ejecutor del Rey en Palacio, mediante un informe escrito. Pese a todo, mantuvo otra serie de mecanismos informales de poder pues continuó siendo un tamiz a los memoriales enviados por las mujeres y a las presentaciones de audiencias con el Rey. Sin embargo, como consecuencia de la enorme fluctuación en las consortes reales, su papel en la Corte de Fernando VII se mantendría más bien discreto, siendo ejercido por mujeres cuyo denominador común eran su adhesión personal al Monarca. Y ello pese a que, como se confirmó apenas 10 días después de la muerte de la Reina Amalia en 1829, la Camarera Mayor continuó «en el pleno ejercicio de sus facultades y atribuciones» y se le confirmó el despacho diario con el Rey⁵.

Con la subida al trono de Isabel II en 1833 y la instauración de una Regencia por su minoría de edad en la figura de su madre la Reina M^a Cristina, el papel conferido a estas mujeres viraría de forma sustancial. Y es que, al ser una mujer la que desde 1833 hasta 1868 ostentó la soberanía monárquica plena y gobernó de forma personal su Casa Real, invirtiendo el orden «natural» entre los sexos, fueron las mujeres quienes tuvieron más y mejor acceso a los espacios íntimos de la Reina (BURGUERA LÓPEZ, 2008: 85-116; GUTIÉRREZ LLORET y MIRA ABAD, 2014: 139-166). El hecho de compartir su cotidianidad, su ocio, y tener la posibilidad de penetrar en estancias vetadas a los hombres aumentaba su capacidad de influencia en asuntos políticos y económicos, situando a estas mujeres en una posición privilegiada para intentar favorecer sus intereses y los de sus redes de poder (ROMEO MATEO, 2008: 61-84; CASTELLS OLIVÁN, ESPIGADO TOCINO y ROMEO MATEO, 2009; YETANO LAGUNA, 2013; FUENTES ARAGONÉS y GARÍ DE AGUILERA, 2015; ROMEO MATEO, 2016:15-42). Con todo, una vez en el poder, la Reina Gobernadora emprendió un proceso de reorganización de la estructura de la Casa Real que sistematizase las órdenes decretadas durante el reinado de Fernando VII y actualizase la plantilla y las funciones a la nueva situación política y económica, tal y como sucedió en la Casa Real y Patrimonio (GARCÍA MONERRIS y GARCÍA MONERRIS, 2015). De esta forma, con la reacción levantada en armas y una economía maltrecha que debía hacer frente a la guerra contra el liberalismo, se procedió a limpiar el entorno cercano de la Reina de mujeres adictas a la causa carlista y a racionalizar la estructura, las competencias y los sueldos de la Casa Real. En el plano de la Camarería Mayor, con el Reglamento aprobado en 1838 se clarificó por primera vez en el siglo XIX la planta y las funciones que cada hombre y mujer de la servidumbre de la Reina debían cumplir⁶. Con relación a la Camarera Mayor, fue entonces cuando se la confirmó como una de los cinco Jefe principales de Palacio despachando diariamente con la Reina y teniendo la obligación de vivir en la Corte -lo que hacía que fueran siempre mujeres viudas o esposas de otros cargos de la Casa Real. Como tal, se le asignaron las atribuciones correspondientes de gobierno en la servidumbre -de hombres y mujeres- de la Reina, cuidando por el cumplimiento de las ordenanzas y las órdenes Reales e, igualmente, teniendo la jurisdicción de reprender y castigar a quien lo incumpliese con el cese parcial o total de su puesto. Por todo ello, se le asignó un sueldo bastante elevado de 55.000 reales anuales que aumentaría hasta los 60.000 -inferior en 20.000 reales al de sus compañeros Jefes varones-, siendo el principal cargo institucionalizado femenino de todo el siglo XIX. Además, se erigió en un filtro fundamental, en un canal de mediación, entre todas las mujeres y la Reina a la hora de solicitar audiencias, entregar memoriales y pedir puestos o mercedes para sí o sus familiares. Igualmente, la Camarera Mayor tenía un puesto fundamental en la organización y ejecución de los actos públicos y ceremonias palatinas, permaneciendo al lado de la Reina en todo momento y siendo Jefa en el ramo de Etiqueta. Finalmente, en el Reglamento se confirmó la supeditación tradicional en materias económicas a la Mayordomía Mayor, añadiéndose la instaurada por Fernando VII en el nombramiento de todos los cargos con un informe previo de la Camarera. A todas estas atribuciones formales se añadían una serie de facultades informales derivadas de la gran intimidad, contacto físico y servicio directo con la Reina al acompañar a ésta en todo momento. Precisamente, era esta capacidad de compartir los espacios y los tiempos de la Reina lo que confería gran valor simbólico a este cargo, causando la dignidad y las consideraciones especiales que se le concedían, destacándose entre otros los funerales⁷.

⁵ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Fernando VII*, Caja 176, Exp. 39.

⁶ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 216, Exp. 16.

⁷ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 8691, Exp. 15.

Sobre las bases de este Reglamento de 1838 se ejecutaría todo el servicio de la Reina en el siglo XIX, pues desde entonces no se realizarían más que ligeras modificaciones al texto original. Sería en 1848 cuando se procediera a una primera revisión del mismo, añadiéndose y especificándose algunas facultades en la concesión de licencias temporales o en los desplazamientos de la Corte a los Reales Sitios⁸. La Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio elaborada ese mismo año no haría sino remitir al Reglamento específico, elevando a requisito imprescindible -tras los disturbios acaecidos con la Condesa de Espoz y Mina en 1841- una práctica como era la posesión de la Grandeza de España para poder ser designada Camarera Mayor de Palacio⁹. De esta forma, el Reglamento de 1838 retocado en 1848 permaneció hasta la clausura del reinado de Isabel II. Pues aunque en 1855 se le confirió por decreto la potestad -retirada desde Fernando VII- de presentar a la Reina directamente la servidumbre de su ramo, dicha medida sería derogada teóricamente -que no en la práctica- poco tiempo después¹⁰. Además, aunque en 1863 se intentase reformar los distintos Reglamentos de la Casa Real, estos cambios ni llegaron a entrar en vigor ni en ellos se rebajaban las competencias o la categoría de la Camarera Mayor¹¹. Finalmente, la última reglamentación de la Camarería Mayor tendría lugar durante el reinado de Amadeo I (BOLAÑOS MEJÍAS, 2003: 259-300)¹². Allí se reconoció su categoría de Jefe de Palacio y se le confirieron las mismas competencias que desempeñaba con anterioridad salvo el nombramiento del personal -mostrando en cambio la supremacía del Mayordomo Mayor. Lo tardío de su publicación -con la falta de un Reglamento específico- y la brevedad del reinado no hizo apenas posible su aplicación. La vuelta de la dinastía Borbón en 1874 traería consigo la restauración de la normativa anterior, con una clara y progresiva preponderancia del Mayordomo Mayor frente a la Camarera Mayor. Si bien, cabe ser señalado que en la actualidad no hemos encontrado una reglamentación específica de la Camarería Mayor en el periodo de la Restauración, si bien tuvo que existir una actualización.

2. EN LA COTIDIANIDAD DE LA REINA: LA FAMILIA DE MUJERES.

Sobre la base del reglamento de 1838 y de la planta de la Camarería Mayor fijada entonces, se fueron articulando diversas reformas conducentes a concretar aún más las funciones que cada mujer debía realizar en el servicio a la Reina. El análisis de su evolución temporal nos muestra un rasgo característico del periodo: la tensión entre un progresivo incremento en el personal femenino que trabajaba en Palacio y la necesidad promovida por hombres políticos de establecer una rebaja en el abultado presupuesto de la Casa Real. Con respecto al primero, aunque a comienzos del reinado se tuviese una planta discreta en comparación con las del siglo XVIII, a partir de 1834 no haría más aumentar por la incorporación paulatina de miembros a la Familia Real. Particularmente, a partir de los nacimientos del Príncipe de Asturias y las Infantas en los años 50, la plantilla de mujeres llegaría a duplicarse, estableciéndose un Cuarto -primero único y, en 1864, separado en sexos- para la progenie de los Reyes. En relación al ingente gasto en personal, fueron principalmente políticos -ocupando el cargo de Intendente General- quienes intentaron ajustar al máximo las cuentas de la Casa Real, racionalizando al mismo tiempo una herencia de pagos en metálico muy heterogénea. Y es que, además del sueldo anual, el personal femenino recibía emolumentos como las mesillas -un dinero en concepto de desplazamientos de la Familia Real eliminadas en 1855¹³- o las dotes al casarse y abandonar la familia de mujeres creada en torno a la Reina. Igualmente, aún perduraban costumbres arraigadas de pago en especie como, por ejemplo, la de proporcionar las prendas de boda y un medallón con el retrato de la Reina a las mujeres de la servidumbre que contrajesen matrimonio¹⁴.

⁸ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 216, Exp. 16.

⁹ Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 945.

¹⁰ *Gaceta de Madrid*, 16 de Septiembre de 1855

¹¹ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 216, Exp. 11.

¹² Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 947.

¹³ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 8653, Exp. 185.

¹⁴ Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 627.

Criadas, si bien señoras. La corte, un resorte de poder informal femenino en el siglo XIX.

Pese a todo, podemos condensar la evolución de la servidumbre de mujeres de la Reina en una tendencia clara hacia la división entre unos cargos con competencias reales en la cotidianidad de la Reina y otros que condensaban sólo las atribuciones simbólicas. Ello hizo que aumentara considerablemente el personal femenino que habitaba fuera del Palacio Real y se elevara a la categoría de hábito los nombramientos sin sueldo -invirtiéndose completamente la práctica de los siglos anteriores. Esta transformación se visibilizaría en la dicotomía funcional establecida entre las Azafatas/Camaristas y las Damas de la Reina. Con respecto a las primeras, desde el Reglamento específico de 1838 quedó establecido la equiparación en consideración y servicios entre las Azafatas y las Camaristas, prevaleciendo en posición y sueldo las primeras -14.000 reales anuales frente a 12.000¹⁵. además, por Real decreto de 3 de octubre de 1846, fueron cesadas de su empleo todas las camaristas, pasando a recibir a cambio una pensión a partir de entonces¹⁶. Estas mujeres ocupaban un puesto fundamental en la Corte ya que compartían con la Reina los mayores momentos de intimidad como eran el despertarla, lavarla, vestirla y servir todas las comidas, encargándose igualmente de cuidar la Cámara de la Reina y permanecer siempre dos de guardia -durmiendo en la sala contigua-, lo que las obligaba necesariamente a vivir en los altos del Palacio. En el Reglamento de 1848 se reafirman sus funciones y cambian sólo las guardias al modificarse la Familia Real con la boda de la Reina en 1846¹⁷. Además, formaban parte de la familia de mujeres de la Reina, siendo controladas por la Guarda Mayor, y precisaban la aprobación Real para ausentarse y contraer matrimonio -hecho por el que tenían que salir del servicio efectivo, pasando a engrosar las listas de clases pasivas con pensión de la Casa Real. Todo ello hacía que este puesto fuese muy demandado, recibéndose numerosas solicitudes de hijas y viudas de trabajadores de Palacio y militares. Su número fue variando a lo largo del periodo, pues si bien se ordenó fijar un número de 4 azafatas y 8 camaristas en 1845¹⁸, en el Reglamento del 48 se redujo sólo al número de 6 azafatas. Pese a todo, esta regla se incumpliría reiteradamente con el nacimiento del Príncipe de Asturias y las Infantas, añadiendo a éstas 8 azafatas y 7 camaristas para el año de 1868¹⁹.

Frente a estas labores de servidumbre efectiva, las Damas de la Reina asumieron un rol mucho más simbólico, desempeñando un importante papel ceremonial y obteniendo en contrapartida una enorme proyección pública. Tras los cambios producidos durante el siglo XVIII tanto en la forma de realizar sus servicios como, sobre todo, en la concepción misma del cargo, el perfil social se modificó (LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2008: 1357-1398). De esta forma, se trataría de unas mujeres casadas, pertenecientes a las élites aristocráticas, militares y políticas, cuyas funciones serían las de entretener y divertir a la Reina, acompañarla en sus desplazamientos, asistir a las ceremonias públicas e internas del Palacio Real y representarla cuando ésta amadrinada alguna boda o bautizo, teniendo libre acceso a todas las estancias de la Cámara. Al entrar al servicio de la Reina, todas ellas debían pedir permiso para casarse y justificar sus ausencias a todos los actos ceremoniales, debiendo solicitar una licencia para poder alejarse del lugar donde se encontrase la Corte. Sin embargo, cansada la Reina Regente de que «llegada cierta época del año [el verano] solicitan muchos empleados licencias temporales a pretexto de restablecer su salud», se exigió por Real orden en 1839 que se presentasen por escrito dos justificantes médicos²⁰. Equiparadas en funciones a los gentiles-hombres, al igual que ellos servían sin dotación sus destinos hasta que por antigüedad entraban a disfrutar de alguna de las 4 plazas con un salario de 50.000 reales anuales -una cifra ligeramente inferior a la de sus homónimos palatinos, pero excepcionalmente alta para su contexto (ANÓNIMO, 1848). Su número no estaba fijado más que en los puestos retribuidos, que obligaban a vivir en Palacio y hacer guardia diaria. De esta forma, el cargo se liberalizó y su número se duplicó entre 1833 y 1868 llegando a alcanzar la cifra de 73 nombramientos de Damas, siendo uno de los periodos con más mujeres en este puesto. Esta situación, quizá, motivó que la Camarera Mayor realizara una propuesta de reforma -aunque rechazada- en 1863 para incluir la condición de ostentar la Grandeza de España

¹⁵ Archivo General de Palacio, Sec. *Histórica*, Caja 55, Exp. 3.

¹⁶ Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 627.

¹⁷ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 216, Exp. 16.

¹⁸ Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 627.

¹⁹ Archivo General de Palacio, Sec. *Administración General*, Leg. 924.

²⁰ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 8653, Exp. 12.

para poder ser nombrada Dama, evidentemente sin efectos retroactivos pues eran muchas las que entonces no lo tenían²¹.

En este recorrido vemos que este cargo palatino se fue vaciando cada vez más de contenidos prácticos, acentuándose en contrapartida el carácter honorífico. Y es que, además de los ingresos económicos -para las pocas que los obtenían- y del acceso a la Reina -con la enorme capacidad de influencia que ello otorgaba-, ser nombrada Dama repercutía de una forma directa en los aspectos simbólicos. Una vez nombradas, estas mujeres eran dotadas de un carácter especial de representación de la Reina y de sus intereses y les confería un puesto preeminente en todas las ceremonias monárquicas, dotándolas de gran capacidad de visibilidad pública. Además, esta preeminencia social se mostraba mediante la exhibición pública de distintos símbolos de distinción social. Ya en 1835 la Reina M^a Cristina creó un uniforme para las Damas que debían de portar en todas las ceremonias, siguiendo la tendencia general del siglo XIX hacia la extensión del uniforme como un elemento de diferenciación (MANSEL, 1982: 103-132)²². Sin embargo, el gesto fundamental se proporcionaría a estas Damas en 1852 cuando se creó un distintivo que debía de ser ostentado en todos sus actos públicos y privados: la cruz-medalla de la Reina Isabel²³. Esta condecoración se complementaba con unas cintas especiales en los días de gala y en las ceremonias, emulando en cierta forma lo que hizo la reina M^a Luisa con su orden de Damas Nobles (LEÓN TELLO, 1965). Finalmente, además de demostración material mediante la apariencia externa, el alto rango de estas mujeres se escenificaba públicamente durante sus funerales. La Casa Real, además de asumir todos los costes del mismo, se encargaba de proporcionar el desplazamiento del cadáver en sus coches con toda la pompa requerida, presidiendo la ceremonia la propia Reina a través de su Camarera Mayor, principal figura femenina del Palacio²⁴.

CONSIDERACIONES FINALES.

Mujeres escondidas tras un pomposo título, consideradas escasamente por la historiografía a causa de su sexo y su clase, las mujeres jugaron sin embargo un papel muy activo en la política de su tiempo. Pese a reunir por su categoría social y nivel de rentas las cualidades requeridas para participar en la política formal de entonces, fueron excluidas de la representatividad política en un tiempo donde los valores sociales imperantes las apartaban de la esfera pública relegándolas hacia actividades consideradas «propias de su sexo» -vinculadas con la ideología de la domesticidad (ROMEO MATEO, 2014: 89-127). Frente a esta situación, la Corte se nos muestra como un importante espacio de participación informal de estas mujeres en política. Y es que fue, justamente, aquello por lo que fueron relegadas de la intervención en la arena política -su sexo- lo que les permitió obtener una enorme capacidad de influencia en un contexto en el que era una mujer quien poseía la soberanía monárquica. De esta forma, accediendo a los espacios más privados de Palacio, participando de los momentos más íntimos de la Reina y controlándola socialmente, estas mujeres tuvieron acceso directo a una de las fuentes de legitimidad política, de dispensación de privilegios sociales y de patronazgo económico. Algo que sería más determinante por cuanto la desnaturalización del parlamentarismo isabelino le fue confiriendo el papel de árbitro final de las situaciones. Por ello, estas mujeres tenían acceso a una capacidad de influencia igual o más eficaz, en muchos casos, que la política formal habida cuenta del mecanismo cortoplacista que esta situación traía pareja.

Sería la Camarera Mayor la encargada de gobernar esta extensa familia de mujeres de la Reina, defendiendo ferozmente su independencia y sus atribuciones que hasta 1808 habían detentado en la Corte. Con la vuelta de Fernando VII y la instauración en su Casa Real de un gobierno absoluto del Mayordomo Mayor, las Camareras iniciarían una intensa lucha por mantener los privilegios que anteriormente disfrutaban. Sin embargo, la carencia de una Reina estable durante el periodo que media entre 1814 y 1829 minó sus esfuerzos y condenó a las Camareras a someterse a la voluntad de un Mayordomo amparado por el Rey. Esta situación cambiaría de forma radical cuando en 1833 ascienda al trono Isabel II y gobierne en regencia su

²¹ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 216, Exp. 11.

²² Archivo General de Palacio, Sec. *Personal*, Caja 609, Exp. 40.

²³ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 8653, Exp. 134.

²⁴ Archivo General de Palacio, Sec. *Reinado de Isabel II*, Caja 8691, Exp. 15.

Criadas, si bien señoras. La corte, un resorte de poder informal femenino en el siglo XIX.

madre M^a Cristina de Borbón, apreciándose una gran feminización de la Corte. El periodo de las Regencias reactivarían la actividad política de estas mujeres dormida durante el letargo del reinado de Fernando VII, participando por completo en una lucha en la sombra de los salones de Palacio entre las fuerzas liberales y antiliberales. Sin embargo, y una vez limpiado teóricamente el espacio cortesano de fuerzas carlistas, comienza un combate entre las propias familias del liberalismo por el control de los tiempos y espacios de la Reina, por el dominio de los cargos en Palacio. Con el liberalismo instalado en el poder, y con una Corona belicosa ante unas medidas políticas entendidas como ataques contra su poder, se iniciaría una lucha feroz, aunque discreta, entre el Gobierno y la Reina por el control de los nombramientos de la servidumbre de Palacio. Algo que se evidenciaría, aún más, a partir de 1847, cuando la Reina se libre del control total de su madre y comience a gobernar su Casa. En este proceso de gobernar el Palacio Real apreciamos distintas fórmulas. Los gobiernos conservadores -en el poder entre 1844 y 1854- intentaron un gobierno discreto, desde las propias redes de poder cortesanas. Un hecho, quizás, motivado por la cada vez mayor fusión entre círculos de poder político y económico moderado y aquella nobleza cortesana ajena a las instituciones representativas. Ello llevaría a reproducir dentro de la Corte las luchas personalistas de un «partido» en progresiva descomposición, sobre todo a partir de 1851. Frente a ellos, los gobiernos progresistas de la Regencia de Espartero (1841-1843) y de coalición liberal de moderados puritanos y progresistas resellados que estuvieron en el poder entre 1854 y 1863, intentaron aplicar una fórmula a la inglesa. Esto es, el nombramiento directo por parte del gobierno de los principales cargos de Palacio, entre los que figuraba el de Camarera Mayor. La paulatina descomposición del régimen y la entropía política generada en un intento de control del otro actor condujeron a la parálisis generalizada del sistema liberal. Desde 1864, vemos cómo el círculo de la Reina quedaba cada vez más restringido a un grupo de acólitos, vinculados desde 1834 a la Corona. Tras el interregno de Amadeo I, la Corte de la Restauración restablecería los contrapesos existentes en los últimos años de Isabel II, incorporando aquellos sectores políticos desafectos que abandonaron la Corte en el año de 1864. Pese a todo, estas mujeres nunca volverían a tener la fuerza y el poder de maniobra que jugaron con anterioridad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1848). *Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio expedida en 23 de marzo de 1848*. Madrid: Aguado.
- BOLAÑOS MEJÍAS, M^a C. (2003). “La Casa Real de Amadeo I de Saboya. Rasgos organizativos” en Sánchez González, M^a D. del M. (coord.). *Corte y Monarquía en España*. Madrid: UNED y Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 259-300.
- BURGUERA LÓPEZ, M. (2008). “Mujeres y soberanía: María Cristina e Isabel II” en Morant Deusa, I. (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, pp. 85-116.
- CASTELLS OLIVÁN, I.; ESPIGADO TOCINO, G. y ROMEO MATEO, M^a C. (coords.) (2009). *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra.
- CREVERI, B. (2006). *Amantes y reinas. El poder de las mujeres*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE) y Ediciones Siruela.
- FIORENTINO, C. (2008). *La corte dei Savoia (1849-1900)*. Bolonia: Il Mulino.
- FUENTES ARAGONÉS, J. F. y GARÍ DE AGUILERA, P. (2015). *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*. Madrid: Marcial Pons.
- GARCÍA MONERRIS, E. y GARCÍA MONERRIS, C. (2015). *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*. Madrid: Akal.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, C. (1998). “La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada” en *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, pp. 59-83.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A. y MIRA ABAD, A. (2014). “Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional” en *Historia y Política*, 31, pp. 139-166.
- HUNNARD, K. (2013). *Serving Victoria. Life in the Royal Household*. Londres: Vintage

LEÓN TELLO, P. (1965). *Damas nobles de la reina María Luisa*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a V. (2003). "Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna" en *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, pp. 123-152.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a V. (2008). "La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII" en Martínez Milán, J. y Marçal Lourenço, M^a P. (coords.). *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: las Casas de la Reina (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, Vol. II, pp. 1357-1398.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a V. (2011). "Servicios y favores en la Casa de la Reina" en Andújar Castillo, F. y Felices de la Fuente, M^a del M. (coords.). *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 223-244.

MANSEL, P. (1982). "Monarchy, Uniform and the Rise of the Frac, 1760-1830" en *Past & Present*, 96, pp. 103-132.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2006). "La corte de la monarquía hispánica" en *Studia Historica. Historia Moderna*, 28, pp. 17-61.

MORAL RONCAL, A. M. (1999). "Reformismo y tradición en la corte española bajo el reinado de Fernando VII" en *Aportes*, 41, pp. 29-46.

RÖHL, J. C. G. (1996). *The Kaiser and His Court: Wilhelm II and the Government of Germany*. Cambridge: Cambridge University Press.

ROMEO MATEO, M^a C. (2008). "Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales" en Morant Deusa, I. (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, pp. 61-84.

ROMEO MATEO, M^a C. (2014). "Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria" en Romeo Mateo, M^a C. y Sierra Alonso, M. (coords.): *La España Liberal, 1833-1874*. Madrid: Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 89-127.

ROMEO MATEO, M^a C. (2016). "Catolicismo, mujer y modernidad: a propósito del teatro de Tamayo y Baus" en Bosch Sánchez, A. e Saz Campos, I. (coords.). *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 15-4.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a D. DEL M. (2008). "La Casa del Rey y la Casa de la Reina en la monarquía liberal contemporánea" en Escudero López, J. A. (ed.). *El Rey. Historia de la Monarquía*. Madrid: Planeta, vol. II, , pp. 259-274.

VÁZQUEZ GESTAL, P. (2006). *El espacio del poder. La Corte en la historiografía modernista española y europea*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

VÁZQUEZ GESTAL, P. (2008). "La Corte de Carlos IV" en Almuiña Fernández, C. J. (ed.). *La nación recobrada. La España de 1808 y Castilla y León*. León: Junta de Castilla y León, pp. 37-54.

YETANO LAGUNA, A. (coord.) (2013). *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*. Barcelona: UAB.

TALLER 4

El franquismo en construcción (1936-1953). Visiones y balances

INTRODUCCIÓN, <i>Julio Prada, Emilio Grandío, Javier Rodríguez y Julio Ponce Alberca</i>	253
1. EL CULTO A LOS “CAÍDOS” EN LA CONFIGURACIÓN IDEOLÓGICA DEL PRIMER FRANQUISMO: EL CASO DEL CUARTEL DE SIMANCAS DE GIJÓN, <i>Enrique Antuña Gancedo</i>	259
2. CONTROL SOCIAL Y REPRESIÓN A PARTIR DEL RECLUTAMIENTO MILITAR: EL CASO DE HELLÍN (ALBACETE), <i>José Cañabate Cabezuelos</i>	271
3. LAS DIFERENTES ACTITUDES DE LA GENTE CORRIENTE ANTE LA POLÍTICA DEL LIBRO: CONTRA-DISCURSOS, RESISTENCIAS, REBELDÍA Y CONSENSO, <i>Gabriela de Lima Grecco</i>	291
4. ACTITUDES SOCIALES ANTE EL GOLPE Y LA GUERRA CIVIL EN GALICIA (1936-1939). UN ESTUDIO DE CASO EN PERSPECTIVA COMPARADA, <i>Concepción López Sánchez</i>	301
5. IGLESIA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: LAS LECTURAS ROMANA Y NACIONAL DE LA SUBLEVACIÓN, <i>Santiago Navarro de la Fuente</i>	313
6. LOS PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FRANQUISTA, <i>Miguel Pino Abad</i>	325
7. LA DICTADURA DESDE LA BASE: UN ANÁLISIS DEL PODER LOCAL EN LA ESPAÑA DEL PRIMER FRANQUISMO DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA, <i>Adrián Presas Sobrado</i>	339
8. “¡POR DIOS Y POR ESPAÑA!” LA SEGUNDA CRUZADA DE FRANCO, <i>Adrián Renilla García</i>	351
9. LA “BATALLA DEL TRIGO”. UN PROCESO DE COERCIÓN COLECTIVA PARA CONSOLIDAR LA ADHESIÓN DEL CAMPESINADO, DESARROLLADO POR PARTE DE FET Y DE LAS JONS EN EL AÑO 1937, <i>Javier Revilla Casado</i>	363
10. LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONSOLIDACIÓN DEL FRANQUISMO. EL CASO DE VALLADOLID, <i>Sofía Rodríguez Serrador</i>	379
11. LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID (1936-1939). UNIVERSIDAD URBANA Y ARQUITECTURA BÉLICA, <i>Cristina Romero de la Torre</i>	387
12. LA CAÍDA DEL SERRANISMO EN GOBERNACIÓN. UNA VISIÓN RENOVADA DE LA CRISIS DE MAYO DE 1941, <i>Guillermo Sáez Aznar</i>	405

INTRODUCCIÓN

Julio Prada Rodríguez (*Universidad de Vigo*), Emilio Grandío Seoane (*Universidad de Santiago de Compostela*), Javier Rodríguez González (*Universidad de León*) y Julio Ponce Alberca (*Universidad de Sevilla*)

Resumen

El análisis de la represión durante el franquismo ha sido uno de los temas centrales de la historiografía española. Sin embargo, es necesario profundizar en el estudio de los diferentes instrumentos utilizados por el régimen para su consolidación. Asimismo, es preciso reflexionar sobre las actitudes sociales que evidencian el consentimiento hacia el régimen franquista y estudiar los mecanismos empleados por este último para generar adhesión entre la ciudadanía.

Palabras clave: Franquismo, construcción de la dictadura, represión, actitudes sociales, consentimiento, socialización.

Abstract

The analysis of Franco's repression have been one of the main themes of the Spanish historiography. However, it is necessary to deepen in the study of the different instruments used by the regime for your consolidation. It is also necessary to reflect on the social attitudes that are showing consent towards the Francoist regime and to analyze the mechanisms used by to foster support among citizenship.

Key words: Franco's regime, dictatorship construction, repression, social attitudes, consent, socialization.

¿Es pertinente montar un taller de debate sobre algo que ha ocurrido entre 1936 y 1953? ¿Por qué el franquismo sigue siendo uno de los regímenes políticos de la España del siglo XX con menos consenso entre los historiadores en su definición? ¿Por qué las numerosas investigaciones sobre el tema siguen teniendo prácticamente los mismos enfoques de finales del siglo pasado?

Hay un algo de autocrítica en nuestro planteamiento inicial del taller *El franquismo en construcción*. Pretendíamos proporcionar un espacio de reflexión y análisis para los investigadores e investigadoras interesados en desvelar cuáles fueron los mecanismos de generación de consentimiento utilizados por la dictadura franquista durante el período 1936-1953 y qué papel jugaron en su consolidación y posterior evolución. El estudio de las actitudes sociales ante el franquismo requiere plantearse, como vienen haciendo desde los años setenta las posiciones más críticas con los defensores de la existencia de un amplio *consenso* respecto al fascismo —caso de G. Quazza, L. Casali o N. Tranfaglia—, si dicha noción puede ser aplicada para caracterizar a regímenes políticos que no reconozcan las más elementales libertades ciudadanas ni desarrollen mecanismos para la gestión de la divergencia que hagan innecesario el recurso permanente a la violencia como instrumento para la solución de las controversias de naturaleza política. Regímenes, en fin, en los que la *acomodación* al sistema parece ser fruto más de una combinación de instrumentos represivos y coercitivos, combinados con un sistema de incentivos para los afectos, que de una aceptación voluntaria y activa de los ciudadanos. Este planteamiento ha tenido la virtud de llamar la atención sobre el abuso y la instrumentalización de este concepto en el contexto de la creación y consolidación del Estado de bienestar tras la Segunda Mundial. Algo que en el caso español resulta todavía más acentuado teniendo en cuenta su *sacralización* durante la transición a la democracia, donde se ensalzó la «decisión por consenso», entendida no sólo como el acuerdo de la mayoría de los implicados sino como la atenuación de las reticencias de las minorías para minimizar de esta forma la contestación. Se suele contraponer, por tanto, la confrontación de ese *acuerdo de voluntades* con la imposición del orden por sumisión que había caracterizado al régimen anterior.

El reduccionismo que supone analizar la generación de consentimiento hacia el poder desde la confrontación entre represión/consenso ha sido puesta en cuestión ya desde los años setenta, al señalar que existen posiciones intermedias, como la *subordinación pasiva*, que en muchos casos explicarían mejor la pervivencia de la dominación que el propio consenso. Estas consideraciones, inicialmente procedentes del campo de la Sociología, también han sido incorporadas por la historiografía española sobre el franquismo, aunque con notable retraso, al igual que ocurrió con la *Alltagsgeschichte* alemana. Así, cada vez abundan más los matices respecto a las actitudes sociales de la población y respecto a su carácter cambiante —de lo que son buena muestra alguna de las aportaciones incluidas en este taller—, así como con relación a los factores fundamentales en la producción de consentimiento. Asimismo, historiadores como I. Saz, han llamado la atención sobre algo que, no por evidente, ha sido tenido siempre en cuenta en las diferentes investigaciones y es que el tipo de consenso, ya sea activo o pasivo, que busca un régimen no se corresponde necesariamente con la receptividad de la población, con las actitudes sociales de la misma, lo que hace que dicho concepto resulte insuficiente y resulte imprescindible profundizar en estas últimas.

Con más o menos matices, la historiografía coincide en que el franquismo, como todos los regímenes políticos, no solo buscaba la obediencia sino también la aceptación y el consentimiento de los gobernados. Las discrepancias se centran, en cambio, en aspectos como si pretendía imponer la desmovilización, la despolitización y la indiferencia política o prodigase con carácter general o sólo de forma selectiva sus limitadas ofertas de integración. En contra de esta última tesis, no faltan quienes, como C. Molinero y P. Ysàs o M. Ortiz Heras, han insistido en que aquel estaba interesado en conocer exhaustivamente las opiniones y actitudes políticas de los españoles y desarrolló proyectos y actuaciones para mantener sus apoyos originarios apoyos y a la vez intentó ampliarlos incluso entre sectores considerados hostiles mediante la difusión propagandística, el control de los medios de comunicación, la utilización instrumental del sistema educativo o los reiterados intentos de socialización política.

No es tarea sencilla responder sin ninguna clase de apriorismo a la cuestión de si el régimen franquista buscó el apoyo entusiasta de la sociedad y su implicación activa en la vida política del país mediante fórmulas no democráticas o si, por el contrario, le interesó más propiciar el surgimiento de una amplia base social que no cuestionase su existencia ni lo combatiese, aun

a costa de renunciar a construir a su alrededor un amplio consenso social. No cabe duda que mientras duró la guerra civil muchos hombres y mujeres albergaron la esperanza de que un cambio de signo en la lucha permitiese derribar lo que todavía era una estructura de poder en proceso de institucionalización. Fueron momentos en los que inmisericorde represión actuaba en un doble sentido: por un lado, inhibía cualquier manifestación organizada de disidencia y generaba lealtades compulsivas que se manifestaban en los más diversos ámbitos, y por otro empujaba a muchos, de forma individual, a adoptar una posición de hostilidad para intentar salvar sus vidas o su libertad. Pero después del 1 de abril de 1939, y aunque la Segunda Guerra Mundial hiciese renacer en algunos la esperanza de una caída del régimen tras la derrota del Eje, *sobrevivir* se convirtió en la máxima que habría de guiar la existencia de la mayoría de la población.

El terror, la miseria y la frustración que acompañan al proyecto reaccionario del franquismo también dejaron su huella y así, muchos que en absoluto comulgaban con el régimen se vieron obligados a buscar refugio en un exacerbado individualismo que apenas trascendía el ámbito familiar. Y como corolario de este, la apatía, el conformismo y la indiferencia se fueron imponiendo a medida que esos segmentos de la población iban tomando conciencia de que el régimen, a pesar de las dificultades, se iba asentando y cada vez se mostraba más sólido.

A ello contribuyó no poco esa pasividad de la mayoría de la sociedad, que más que otra cosa deseaba alcanzar la plena *normalización* después de la experiencia traumática de la guerra y de una inmediata posguerra marcada por el miedo y la penuria. El hambre, la corrupción, los abusos y las arbitrariedades de las autoridades y de sus más calificados apoyos no podían dejar a nadie indiferente. Pero el desánimo, la desesperanza, el pesimismo y la ausencia de alternativas viables representaban un lastre demasiado pesado que, junto con el imperioso y agotador deber de procurar los medios diarios de subsistencia, constituían el más eficaz inhibidor de la protesta organizada.

Eliminados o impedidos sus más tenaces enemigos y con el resto de la sociedad bajo estrecha vigilancia, el régimen no dudó en hacer uso de todos los medios a su alcance para ampliar sus apoyos sociales iniciales: la Iglesia, la educación, la propaganda, los medios de comunicación, la implementación de determinadas políticas de carácter social dirigidas hacia los sectores más deprimidos, los diferentes organismos e instituciones de encuadramiento de la población, todo lo relacionado con su propia construcción simbólica... En estas condiciones, el descontento, la insatisfacción y el desagrado no podían transformarse en resistencia activa. La *adaptación*, en cambio, era la única alternativa viable para continuar viviendo.

Como de hecho también aparece insinuado en alguna de las aportaciones, el catálogo de elementos a través de los cuales el régimen buscó generar consentimiento en los gobernados también continúa siendo objeto de debate, aunque más en lo relativo a su jerarquización y, singularmente, en lo referido al papel jugado por el binomio represión-coacción y por el miedo —para unos la clave de bóveda para comprender las actitudes sociales y en particular la «pasividad», para otros un elemento explicativo más—, que en lo referido a su identificación y enumeración, aspecto en el que el grado de coincidencia es también notable. Tampoco en este punto los historiadores españoles hemos sido ajenos a los movimientos pendulares a la hora de enfatizar los mecanismos represivos o la capacidad de atracción del régimen según en qué momentos, al igual que en el caso alemán o italiano, pero quizá lo más acertado sea destacar la interacción de un buen número de ellos por encima de determinados elementos aislados.

Sea como fuere, la tradicional división realizada por el propio régimen entre “adictos”, “indiferentes” y “desafectos” parece haber sido superada por la historiografía actual como resultado de la creciente complejidad analítica con la que trabajamos. Ello nos ha llevado a insistir, al igual que se hace en alguna de las aportaciones aquí recogidas, en que las diversas actitudes son, además, dinámicas, inconstantes y mudables a lo largo del tiempo, por no hablar de hecho de que no siempre es posible discernir con nitidez entre unas y otras. No se trata, en efecto, de demarcaciones estancas, sino que, como el propio I. Sanz afirmaba, entre ellas se darían las más variadas combinaciones y evoluciones, destacando una inmensa zona intermedia atravesada por todas las tonalidades del gris.

Pero tampoco se nos oculta que, una vez rechazadas las tradicionales categorías simplistas, existe la tendencia a que muchos trabajos parezcan sentirse impelidos a ofrecer una particular clasificación de actitudes y comportamientos desechando las ya elaboradas y combinándolas,

además, con variados calificativos que tratan de sistematizar y abarcar las diferentes zonas tangentes y secantes en que se mueven unas y otros. Con ello, para describir idénticas posiciones y conductas se utilizan expresiones de lo más heterogéneo que no siempre han contribuido a aportar la necesaria claridad.

También parece existir un cierto consenso a la hora de afirmar que no se pueden generalizar estas actitudes al conjunto de la población conforme nos enseñó la *Alltagsgeschichte* alemana al demostrar, como apuntaba E. González Calleja, que la gente común se debatía entre el consenso activo, la adecuación y el disenso, por no hablar, con L. Zenobi, del hecho de que consenso y disenso cruzaban constantemente la línea que el régimen había pretendido fijar para marcar la separación entre España y Anti-España.

Pero también pretendíamos responder a dos preguntas clave, a un “antes” y a un “después”: ¿era “franquismo” el de 1936? ¿Lo había en 1953? Del “movimiento” al “régimen del general Franco” y al “franquismo” hay un largo trecho. Un recorrido que significa transitar desde la fundamentación de una *legitimidad originaria* basada en el derecho a la rebeldía contra el estado de cosas existente que la Iglesia transforma en “cruzada”, a una *legitimidad de ejercicio* que resulta, primero, de los títulos que confiere la victoria, más tarde de la consecución de la «paz» y, por fin, de los logros de aquel a la hora de garantizar el bienestar de los españoles. Pero siempre sin perder de vista aquella.

La sesión de debate se centró, en parte, en aquello que pretendíamos los miembros de la mesa: interpellarnos sobre nuestra propia actividad y sobre las motivaciones iniciales a la hora de formular los interrogantes del objeto histórico que se da en llamar de manera más o menos coloquial el “primer franquismo”. ¿*Construcción?* o ¿*adaptación?* No parecen términos excluyentes. Pueden coexistir. De hecho, existieron en una y otra medida. La construcción inicial del franquismo tiene numerosos altibajos: desde la unidad del “contra el Frente Popular”, hasta el cierre de filas y el combate a la *Antiespaña* representada por un gobierno elegido en las urnas. Este período se encuentra pleno de filigranas estratégicas y elipses programáticas en un marco cronológicamente amplio. En su denominación generalizada de “franquismo” encuentran la unidad contextos tan diversos como la sublevación militar contra la II República, la creación de la sociedad de bienestar de esa nueva Europa, o la Europa del III Reich y el nuevo mundo bipolar en la creación del Muro de Berlín... De Franco a Franco.

Es cierto. Franco es el pivote sobre el que gira un sistema de poder que necesita su estabilización tras una guerra civil de tres años y un futuro incierto en el contexto de la polarización europea de ascenso de los totalitarismos. Pero no debemos quedarnos sólo en la cáscara. Franco es la imagen externa, personal y afable, de una estructura de poder, con sus rasgos de continuidad y cambio, como todas, pero que los historiadores debemos analizar. El franquismo es Franco, pero no sólo Franco y su capacidad de liderazgo o de arbitraje entre los distintos grupos situados en la cúpula del poder. La dictadura contó con entusiastas seguidores y colaboradores, con grupos sociales y con personas reales beneficiadas por sus políticas desde la cúspide hasta la base de la sociedad. De este modo se creó una compleja trabazón de intereses y relaciones mutuas en el seno de la dictadura y a diferentes niveles que son también expresión de los intereses antagónicos de los sectores enfrentados con anterioridad a la guerra civil y de los conflictos que surgen en el seno de lo que ha venido en llamarse *coalición reaccionaria* que lo aupó y lo mantuvo en el poder. La guerra civil proporcionó la argamasa inicial que permitiría soldar en un primer momento esa heterogénea alianza de intereses. Necesaria, pero no so suficiente para *perdurar*.

El franquismo no fue un cuerpo extraño que fagocitase a la sociedad española ni que se impuso exclusivamente por el ejercicio de una despiadada violencia. La práctica totalidad de quienes hemos investigado la represión franquista, tanto a nivel general como en espacios territoriales concretos, hemos concluido que aquella no sólo fue un factor determinante a la hora de paralizar a los elementos hostiles, sino también para generar lealtades compulsivas que impeliesen a la colaboración activa a los pasivos, neutrales e indiferentes y a la vez para fortalecer la cohesión interna de sus más caracterizados apoyos. Todos hemos destacado el papel del miedo a la hora de explicar la colaboración en la delación de muchos *ciudadanos corrientes* y cómo una guerra civil de las características y la duración de la española contribuye a la generación y el reforzamiento de identidades colectivas antagónicas y a la construcción simbólica *del otro* en términos excluyentes. El trauma de la guerra civil y la represión —que siempre fue algo actual y no mero recuerdo— ayudan a explicar por qué no se puso en cuestión el régimen hasta el punto de

amenazar seriamente su supervivencia, pero la violencia, por sí sola, no explica ni las actitudes de apoyo ni la pasividad o la indiferencia a lo largo de cuatro décadas de dictadura.

Preguntar. Interpretar. Y sobre todo, alejarse de aquel discurso que pretendía imponer y sancionar, nunca informar. La ausencia y lejanía en la capacidad de acceso a las fuentes limita extraordinariamente nuestro análisis de la época. ¿Censura? ¿Qué censura? Pero si no hay opinión pública. Todo es censurable. La intención nunca expresa del régimen es el control del todo social. De los indiferentes, pero también de los adictos. Todos. Falangistas e industriales, republicanos y sindicalistas, afectos y desafectos... Más allá de la etiqueta. Un mundo en vigilancia constante. Una sociedad bajo sospecha permanente y absoluta.

Quedan muchas cuestiones por descubrir sobre los orígenes de lo que damos a llamar “franquismo”. Muchas líneas que se abren a partir de estas comunicaciones que hemos tenido el placer de comentar en esta sesión. Un régimen que dura cuarenta años, y que su identidad se unifica en torno a su oposición a la democracia, al debate, al diálogo como herramienta de acción de la *res pública*... Esta actitud vertebró cuatro décadas de una determinada cultura política. Totalitaria, con ausencia y crítica de lo público, en el constante desprestigio del político... Pero también analizando, modulando, implementando diferentes mecanismos para la generación de consentimiento. Buscando una “legitimidad de ejercicio” que reforzase aquella que le proporcionó el triunfo en los campos de batalla. Siempre el imaginario y la sustantividad de la *guerra* haciéndose presentes, ya fuese en la inauguración de un bloque de viviendas o en una concentración de repulsa frente a la conspiración masónico-izquierdista en contubernio con la subversión comunista-terrorista en lo social.

Para el franquismo se cumple la frase de que la “política es el arte de lo posible”. Líquido. Capaz de cambiar, mudar y volver a su posición de equilibrio ya adaptado de manera suficiente. También para un régimen como este que se construye a golpe de “palos de ciego”, en medio de un laboratorio en el que las cobayas no parecen existir: solo una sociedad dirigida. Sociedad que cambia, que adapta su rol de prioridades en la busca de la mera supervivencia. Y no solo lo hacen los desfavorecidos o señalados por su actividad política previa. En medio de este asfixiante contexto los incentivos y motivaciones de la generación política se van modulando, abriendo los ojos también hacia los peligros laterales y multiplicando su atención ante la impunidad de actuación de una jerarquía que se conoce superior, y que ejecuta de manera extremadamente violenta toda disensión en su seno. La aplicación constante y permanente de la violencia en el ámbito del control social procede sin duda de su única legitimidad de origen: no las urnas, sino la victoria. El triunfo en la guerra civil es el ‘nudo gordiano’ siempre presente, palpable, porque es el núcleo inicial del régimen. La forma más que el fondo. La práctica antes que la teoría.

Porque la vigilancia era permanente. En los cuarenta, en los cincuenta... Si bien es verdad que desde estas fechas la realidad represiva se atempera, la actividad punitiva del franquismo está siempre alerta. El Estado podía admitir determinadas “desafecciones”, sin que se percibiese nunca que lo hacía, como se percibe en varias de las comunicaciones presentadas a este taller. Tolera momentos de calma que permiten confianza, pero siempre se acaba marcando quién tiene la sartén por el mango. Y si se dejaba correr el sedal un poco, si parecía que se transigía en determinadas acciones otorgando confianza en una salida de la Dictadura desde dentro, era para obtener beneficio de esa información y, en el fondo, el control de los elementos disconformes, pero afines. “Oposición colaboracionista”, le llamaban los servicios policiales a esta *zona gris* del régimen, no perseguidos por el régimen pero conocedores de que buscaban nuevas vías para cambiarlo de base.

Y es verdad que en esta sesión se planteó el interrogante de por qué la mayoría de las investigaciones sobre el franquismo se realizan “desde arriba” y no “desde abajo”. La explicación no es simple, pero desde luego tiene mucho que ver la problemática en el acceso a las fuentes de esta época. Una política pública de archivos realizada desde el respeto al pasado, pero entendiéndolo como perteneciente en último término a la sociedad que lo produce, podría haber llevado a un desarrollo distinto de las temáticas historiográficas más comunes sobre el franquismo. Aquí no hay grandes epistolarios, ni se tiene en perspectiva aún hoy en día —cuatro décadas después de la muerte de Franco— una amplia política pública de recogida de fuentes orales. Prensa y Administración siguen siendo nuestros principales referentes para intentar acercarnos al régimen. De ahí que sigamos reproduciendo un franquismo técnico, administrativo y de gestión, la imagen de la que se quiso dotar el régimen como ejemplo de eficacia. Independientemente de la

diversidad, de la pluralidad ideológica y, por supuesto, de las leyes no escritas.

El Nuevo Estado se construye con una perspectiva en origen de partido único y régimen corporativo, pero bien pronto se va a ver sustituido en la práctica por el juego por el poder de una amplia gama de familias y grupos de presión. Una especie de reino de taifas que, en ocasiones, luchaban por la supremacía y en otras por la supervivencia dentro del equilibrio inestable del poder franquista. Los valores de este Estado “patrimonializado” fueron los de sus relaciones personales. El acceso al mismo se estableció de manera personal. Algo tan sencillo como superar la palabra *caciquismo* y sustituirla por *clientelismo* podría adelantar mucho nuestro enfoque futuro sobre aquella realidad.

Intentando superar los eternos debates sobre la conceptualización: fascista, totalitario... Lo relevante del franquismo no es la cáscara sino el fondo. La larga pervivencia del régimen durante cuarenta años no se ha hecho en base a una estática conceptualización teórica sino en base a una práctica determinada, también guiada en muchas ocasiones por la supervivencia del régimen. Siempre jugando en el filo de la navaja. Esta cultura política modulará conciencias y valores, no necesariamente creados por el franquismo sino ya existentes. Los nuevos enfoques que surgen de estas comunicaciones nos permitirán entender no sólo aquellos años sino buena parte de las actitudes de la sociedad española del presente. Uno nunca puede escaparse de su pasado.

EL CULTO A LOS “CAÍDOS” EN LA CONFIGURACIÓN IDEOLÓGICA DEL PRIMER FRANQUISMO: EL CASO DEL CUARTEL DE SIMANCAS DE GIJÓN¹

ENRIQUE ANTUÑA GANCEDO
Universidad de Oviedo

Resumen

Desde los primeros momentos de su guerra contra la República española, el régimen autoritario pronto encabezado por el general Francisco Franco patrocinó la reescritura en términos heroicos de los hechos que habían rodeado su nacimiento. Los denominados “caídos”, muertos en defensa del nuevo orden, recibieron especial atención en este sentido, convirtiéndose en protagonistas de auténticas heroidas reproducidas por la propaganda oficial con el fin principal de apoyar la legitimación política del Estado en ciernes. Este trabajo se aproxima a las características de tal proceso a través de un caso concreto, el del asedio del cuartel de Simancas de Gijón. A pesar de haber gozado de una popularidad inferior a la de otros episodios bélicos de la contienda, como los sitios del Alcázar de Toledo y del santuario de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar, el del Simancas también cuenta con un gran interés para el análisis de los mecanismos simbólicos y rituales de afirmación política utilizados por el franquismo para consolidar su poder. La prensa y la literatura propagandística que, durante y sobre todo tras la guerra, fijaron su atención en el hecho gijonés constituyen las fuentes de información principales de este estudio.

Palabras clave: culto a los caídos, franquismo, legitimación política, cuartel de Simancas, Gijón.

Abstract

As a part of its political consolidation and legitimation strategy, already started during its war against the Second Spanish Republic, the authoritarian regime soon led by general Francisco Franco rewrote the history of its birth in epic terms. In such context, those who died for defending the new order, the officially called “caídos” (“fallen”), became protagonists of heroic stories built up from the basis of real military episodes. This study approaches the characteristics of the aforementioned process through a particular case: the siege of Simancas quarters in Gijón. Despite of lacking in its moment of the popularity of other similiary events, such as the sieges of the Alcázar of Toledo and the Nuestra Señora de la Cabeza sanctuary (the last in Andújar, Andalusia), the one of Simancas contains a great interest for the analysis of the mechanisms used by the francoism in order to consolidating its power. As for the sources, the paper mainly uses the press articles and propagandist literature wich pay attention to our subject of study during the war and, specially, in the postwar period.

Key words: cult of the fallen, francoism, political legitimation, Simancas quarters, Gijón.

¹El presente texto se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario (FPU). Referencia: FPU14/06740.

INTRODUCCIÓN

Los primeros días de la guerra civil española arrojaron en Asturias un balance poco halagüeño para los sublevados contra el Gobierno de la Segunda República. Una vez superadas la confusión e incertidumbre iniciales, la práctica totalidad de la región quedaba bajo control gubernamental, con solo dos excepciones. En la capital, Oviedo, el sazón comandante militar de la provincia, el coronel Antonio Aranda, supo aprovechar la fama de sus supuestas inclinaciones republicanas para alejar a los principales contingentes de obreros armados de la ciudad y hacerse fuerte en ella. En Gijón, el regimiento de infantería de montaña Simancas nº 40, comandado por el coronel Antonio Pinilla y apoyado por otras fuerzas menores, trató de obtener el control de distintos puntos estratégicos de la urbe con el objeto de ganarla para los sublevados, aunque el fracaso de estos planes le obligaría pronto a recluirse en su cuartel en actitud defensiva. Oviedo lograría resistir el asedio republicano hasta la llegada de los refuerzos que culminarían la conquista del territorio asturiano para la causa franquista, pero la resistencia gijonesa se quebró poco más de un mes después de la sublevación, con la destrucción del cuartel de Simancas y la muerte de la mayor parte de sus defensores (BARAGAÑO ÁLVAREZ, 1977: 270-277; RODRÍGUEZ MUÑOZ, 2007: 35-82).

Durante los más de treinta días en que se prolongó el sitio gijonés, del 20 de julio al 21 de agosto de 1936, el antiguo colegio jesuita recientemente reconvertido en cuartel cobijó a unos pocos centenares de soldados, auxiliados en su resistencia por el crucero ligero "Almirante Cervera" y un muy limitado apoyo aéreo. Entre quienes inicialmente secundaron el levantamiento se contaron también miembros de la Guardia Civil y del VIII Batallón de Zapadores, que mucho menos numerosos fueron rindiéndose o replegándose al cuartel de Simancas hasta que éste constituyó la única posición sublevada de la ciudad, avanzado el mes de agosto. Aunque dotados de instrucción militar y abundante material de guerra, los rebeldes de Gijón hubieron de hacer frente a unas fuerzas en su mayor parte milicianas, escasa o nulamente entrenadas y mal equipadas, pero muy superiores en número y vituallas, algo que se mostraría decisivo para el desenlace de los combates (BARAGAÑO ÁLVAREZ, 1977: 270-277; LORENZO SOMONTE, 1983: 45).

El episodio gijonés apenas adquirió resonancia a corto plazo en el ámbito nacional. Como hecho bélico quedó ensombrecido por el asedio por excelencia de la contienda, el del Alcázar de Toledo, que actuaría como uno de los más importantes puntos de referencia en la construcción simbólica del imaginario franquista de posguerra. El sitio de la fortaleza toledana reunía unas características óptimas para desempeñar tal función: desarrollado en el centro geográfico del país, muy cerca de la capital, se había prolongado por más de dos meses durante los cuales las fuerzas republicanas se mostraron incapaces de ponerle fin. La ruptura del cerco había corrido a cargo del Ejército de África del propio general Franco, que con la liberación de los asediados obtenía un golpe de efecto extraordinario para el refuerzo de su autoridad y de la moral de sus tropas, en un momento en el que el desenlace de la guerra distaba todavía de estar asegurado. La propaganda franquista sabría administrar con provecho el acontecimiento también después de la conflagración (GARCÍA ÁLVAREZ, 2007: 193-212; HERREROS, 1995; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2008: 80-82; SÁNCHEZ-BIOSCA, 2000: 47-59). En principio poco podía hacer el asedio de Gijón en términos comparativos. El cuartel de Simancas se enclavaba en la periferia, lejos de los frentes más célebres y decisivos de los primeros compases de la contienda; su lustre histórico y arquitectónico era muy inferior al del Alcázar, y su guarnición, más reducida, había resistido la mitad de tiempo que la toledana, apenas un mes. A pesar de todo, como veremos, la fracasada intentona antigubernamental de Gijón ocuparía un lugar importante en la materialización del culto a los caídos durante el desarrollo del primer franquismo, sobre todo a escala local.

1. EL EPISODIO DEL CUARTEL DE SIMANCAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL PRIMER FRANQUISMO

La génesis esencialmente violenta del régimen franquista, emanado no de algún tipo de expresión de la voluntad popular sino de un intento de golpe de Estado derivado en guerra civil,

le obligó a dedicar buena parte de sus esfuerzos a desarrollar mecanismos eficaces de legitimación de su existencia, autoridad y forma de llegada al poder, algo por lo demás necesario para cualquier tipo de régimen político. El pasado más o menos contrastado, recurso habitual en la invención de tradiciones –también en las de tipo político- (HOBSBAWM, 2013: 7-21), desempeñó un papel decisivo en este complejo proceso, que pasaba por la creación de una identidad nacional sólida y acorde con las necesidades precisas del nuevo Estado. Para hacer acopio de ese material se acudió a siglos pretéritos, por supuesto, pero una proporción significativa del mismo debía proceder de la propia guerra civil, como hecho fundacional de la “Nueva España”. El relato, debidamente acondicionado, de algunos de los principales hechos de armas acontecidos entre julio de 1936 y abril de 1939, compuso así el mosaico de lo que lograría el calificativo oficial de “Cruzada” (DI FEBO, 2002; HERNÁNDEZ BURGOS, 2011: 145-158).

Si, como recuerda Zira Box, “la muerte en cantidades masivas y las elevadas dosis de violencia y represión formaron parte (...) del hecho partero de la dictadura española”, no es de extrañar que una proporción no desdeñable del protagonismo en la retórica oficial del nuevo régimen recayera sobre quienes habían muerto para darle vida. En la figura de los pronto tipificados como “caídos” se encarnaba, después de todo, un ideal de sacrificio fundamental tanto para la tradición hagiográfica cristiana como para los cimientos ideológicos del nacionalsindicalismo, que contemplaban la redención de la patria por la sangre de sus más fieles defensores. En consecuencia, el protocolo ritual y la escenografía simbólica oficiales del nuevo Estado asumieron el culto a unos caídos que ocupaban un papel determinante en el mito fundacional de la España franquista, erigiéndose en torno a ellos todo tipo de elementos conmemorativos materiales e inmateriales (BOX, 2009: 265-298).

Es en este contexto que lo sucedido en torno al cuartel de Simancas de Gijón adquiere una importancia contrastante con su escasa resonancia inmediata. En su apoteósica primera visita posbélica a Gijón, en septiembre de 1939, el mismo Franco había expuesto la motivación principal de ese silencio, relacionada con la moral del combatiente: “no convenía lanzar a los vientos que el Simancas sucumbiera, ni entristecer la marcha alegre de los soldados a los campos de batalla con la sombra del hundimiento de un reducto”. En efecto, la caída del cuartel de Simancas había constituido en puridad una derrota militar, a diferencia de la victoriosa defensa del Alcázar de Toledo; las consecuencias de su divulgación podrían haber resultado contraproducentes entonces. Sin embargo, ahora esa misma realidad que había condenado el episodio al desconocimiento alimentaba su atractivo para la simbología franquista de postguerra. Con los ecos del conflicto aún resonantes, ante los vestigios de un castigado cuartel que, como el bastión toledano, era mantenido en ruinas, el jefe del nuevo Estado pasaba a reconocer “la epopeya del Simancas” como “una de las más grandes de la Cruzada”, cuando menos equiparable a las ya consolidadas en el imaginario oficial².

El favorable desenlace de la guerra permitió este repentino salto a la fama. Una vez que la noticia de la derrota gijonesa no podía causar efectos morales adversos, era posible utilizarla para obtener el resultado contrario, y es que el episodio del Simancas gozaba de una cualidad de la que carecían otros acontecimientos bélicos similares como el sitio del Alcázar. Éste había conseguido resistir hasta la llegada de los salvadores, una victoria contra todo pronóstico con un gran potencial propagandístico, como se ha visto. Otro tanto podía decir la cercana Oviedo, que a pesar de ser intitulada como ciudad “dos veces mártir” –por las destrucciones sufridas durante la Revolución de Octubre de 1934 y el asedio de la guerra civil- había visto su epopeya coronada en éxito con la llegada de auxilio. Ambos ejemplos estaban sembrados de sacrificios, por supuesto, pero en el balance final de la victoria quedaba como límite al heroísmo la incógnita acerca de la actitud que se habría mostrado en caso de enfrentar una muerte no posible ni probable, sino cierta. Por su parte, el cuartel de Simancas había proporcionado auténticos mártires, hombres que habrían asumido conscientemente un final prematuro en defensa de la indisoluble unión de religión y la patria, y por extensión del régimen político que ahora consagraba dicha unión. Según José Antonio Giménez-Arnau, jefe del Servicio Nacional de Prensa en plena guerra, “el Alcázar acaba con la victoria. El Santuario [de la Virgen de la Cabeza] encuentra fin cuando ya hay seguridad sobre la suerte de España. La hoguera del Simancas se extingue en la ignorancia de lo que ha de traer el mañana” (BONET, 1939: 251). Frente a la supervivencia contra todo

²“Gijón tributó al Caudillo un gran recibimiento”, *El Progreso* (Lugo), 19 de septiembre de 1939, p. 1.

pronóstico conquistada en Oviedo y en Teruel, la muerte anunciada ofrendada en Gijón. Tras la caída del cuartel, afirmaba Franco, “el enemigo no contó su victoria, porque el heroísmo de los caídos la anulaba. Es el episodio ejemplar de la Historia, en que muriendo se vence”³. Para el general José Solchaga, figura destacada en la conquista sublevada de Asturias y años atrás en la represión de los sucesos revolucionarios del 34, la defensa del Simancas había constituido un:

triunfo que no ha sido otro que el del espíritu sobre la materia; el de la fé [sic] sobre el excepticismo [sic], el de quien no teme a la muerte (...) sobre el que piensa que con la vida lo pierde todo y es incapaz de sacrificios ni superación (BONET, 1939: 239).

Los caídos o “mártires” eran, pues, crisoles de las más altas –por útiles para satisfacer las necesidades simbólicas de un franquismo en plena consolidación- virtudes. Estos receptáculos de cualidades positivas debían contribuir a transmitir los elevados valores de que habían hecho gala, haciéndolos extensivos al conjunto de la nación. Así, uno de los principales cometidos póstumos de los defensores del Simancas y sus semejantes de todo el país, junto a la legitimación política, fue el de servir de ejemplo moralizante, siguiendo una vez más la estrategia tan cultivada por el cristianismo y también por el falangismo, que llegaba a la guerra con un discurso palingenésico relacionado con el sacrificio patriótico ya bien asentado (BOX, 2009: 274-275). El cuartel sería convertido en “escuela de heroísmo” (BONET, 1939: 236), y el relato de su asedio y caída en una composición procesada para optimizar su valor pedagógico, como “verdadera lección histórica que debiera de enseñarse en nuestras escuelas para que los niños españoles sepan cómo se lucha y se muere en la defensa de los más altos ideales patrios”⁴.

2. LA MISIÓN EJEMPLARIZANTE DE LOS “MÁRTIRES” GIJONESES

Los relatos de los supervivientes fueron reinterpretados por las artes literarias de los apogetas del Régimen, y aderezados con algunos testimonios parciales extraídos con precisión quirúrgica de publicaciones republicanas, como refuerzo de las ideas transmitidas y pretendida prueba de su veracidad y ecuanimidad⁵. El resultado fue una narración envuelta en la retórica épica y el estilo poético por los que la propaganda falangista había mostrado interés desde sus primeros pasos, y que tras la guerra quedaban al servicio del nuevo Estado (CANO BALLESTA, 1994). La divulgación escrita de este producto correspondió a la prensa, así como a exaltaciones literarias como la escrita por Joaquín Bonet a instancias del Ayuntamiento gijonés y en particular de su primer alcalde franquista, Paulino Vigón (BONET, 1939). La célebre “Historia de la Cruzada Española”, a cargo de Joaquín Arrarás, dedicó asimismo un espacio considerable a relatar el cerco al que habían estado sometidos los sublevados gijoneses (ARRARÁS IRIBARREN, 1939: 332-403). También Rafael de Balbín consagró al Simancas uno de sus “Romances de Cruzada”, en el que se sacrifica la prodigalidad de detalles de las obras anteriores en aras de un estilo más acorde con el tono heroico y el impacto sentimental que se pretende dar a la historia:

En el Cuarto de Banderas
está el Coronel Pinilla,
armados los oficiales
oyen lo que les decía:
-El Cuartel está cercado,
los rojos Gijón dominan,
Franco, el que Xauen ganara,
este solar nos confía:

³“Gijón tributó al Caudillo un gran recibimiento”, *El Progreso* (Lugo), 19 de septiembre de 1939, p. 1.

⁴“En el aniversario de la gesta del Simancas”, *Voluntad*, 21 de agosto de 1945, p. 1.

⁵Bonet (1939: 14) justificó el empleo de la “prensa roja cotidiana” para la elaboración de su obra aduciendo “que en los textos del adversario hubimos de encontrar, soterrados, pero cálidos tonos laudatorios para esta magnífica gesta”.

juramento necesito
de no rendirnos con vida.
El Comandante Jareño
por todos le respondía:
-¡Coronel, buen Coronel,
Dios nos oiga y nos bendiga,
que juramento te damos
de mantener la consigna!
No dejaremos Simancas
mientras el último viva,
de pactar con los mineros
vergüenza nos comería
(BALBÍN LUCAS, 1941: 31-32).

La combinación del testimonio, el rumor, la suposición y la imaginación en la reconstrucción del asedio gijonés permitió crear a medida elementos provechosos para el éxito de su trasfondo propagandístico, o bien magnificar la importancia en el conjunto narrativo de los bien contrastados. Era preciso reproducir un perfil digno del heroísmo atribuido a los defensores de la sublevación refugiados en los cuarteles de Simancas y El Coto –en este último resistía la aún más reducida guarnición del batallón de zapadores-, y para ello se puso especial énfasis en ilustrar la dramática inferioridad numérica en que se hallaban con respecto a sus adversarios. Menos interés se mostró por reflejar la pobreza armamentística y organizativa inicial de las fuerzas gubernamentales. Los arrojados sublevados de Gijón se enfrentaban a un:

populacho ensoberbecido, sin otra ley y otra razón que su sed de sangre, y que, en repugnante maridaje con la traición y la envidia, empezaba a violar hogares y a arañar los muros de los cuarteles, archivos de la dignidad y del nombre de la Patria, (...) Los cuarteles, sagrados recintos de tierra española, eran islotes de hidalguía, escudos de la fé [sic] en nuestros destinos. En torno suyo bramaba el oso enfurecido de Moscú (BONET, 1939: 40).

La exaltación moral y moralizante de los rebeldes gijoneses alcanzaba su pináculo precisamente al ser éstos comparados con el enemigo. La bajeza de los sitiadores del Simancas fue también profusamente consignada por la literatura propagandística, haciendo de contrapunto amplificador de la grandeza de los sitiados. Frente al acuartelamiento y con la práctica totalidad de Gijón bajo control republicano, “las calles, cochambrosas de toda clase de residuos, y también de blasfemias, son bosques de puños en alto, con cantares canallescros y escenas inmundas de milicianos y milicianas que comparten las embriagueces del triunfo”. Se trataba de una “turbamulta, con cuchillos, pistolas, garrotes, mosquetones, formando la gran argolla en torno al Simancas”, nutrida por “los despechados, los resentidos, los que nunca anduvieron por los caminos rectos, sino al margen siempre de toda obra sana”. Esta “chusma” se oponía así a “los principios de honor y de Patria, connaturales en todo hombre bien nacido”. El enemigo toleraba incluso la presencia en el combate de mujeres, si es que conservaban alguna traza de feminidad aquellas “infinitas mujerotas greñudas que alientan a los hombres, tan sucias en la palabra y el ademán como en el vestido”, unas milicianas “abultadas y deformes, bajo el mono de mecánica” que “apremiaban (...) a la canalla suelta” (BONET, 1939: 22, 29, 33, 52 y 59).

El contraste más acabado de las dos actitudes en colisión en los muros del Simancas lo proporcionaría una de las intenciones con que los sitiadores buscaban quebrar la resistencia. Tras varios días de asedio, las fuerzas republicanas habrían hecho prisioneros a las esposas e hijos de algunos de los mandos del grupo rebelde, obligándoles a rogar a éstos que rindieran el cuartel. La negativa habría sido rotunda, atribuyéndose al coronel Pinilla, jefe del regimiento, la orden de reanudar el fuego, y a diversos oficiales la frase: “¡Ni esposas, ni hijos, ni nada! ¡La Patria únicamente!” (ARRARÁS IRIBARREN, 1939: 377; BONET, 1939: 118-120). Resulta llamativa la

similitud del hecho con el acontecido durante el asedio del Alcázar de Toledo, cuando el general sublevado Moscardó renunció decididamente a trocar la vida de su hijo, capturado por el ejército gubernamental, por la rendición de la fortaleza (SÁNCHEZ-BIOSCA, 2000: 51-54).

Hubo también intentos de matizar un relato cuyo carácter épico amenazaba peligrosamente con volverlo inverosímil, incluso para los más entusiásticos seguidores de la ideología oficial. Era necesario dotar a los protagonistas de rasgos heroicos y excepcionales, pero no lo era menos atribuirles una humanidad que los retratara como seres esencialmente afines que la población española podía aspirar a emular de alguna forma. Así, las principales narraciones de los hechos contaban cómo los sitiados hacían caso omiso por un tiempo de los rigores y el estruendo del asedio y se abandonaban a la música del país, acompañando con sus voces el sonido de las gaitas y tambores disponibles en el cuartel y desconcertando por completo a sus enemigos (ARRARÁS IRIBARREN, 1939: 365; BONET, 1939: 191-103; VELA, 1939: 23-26). Este tipo de anécdotas proporcionaba un toque mundano a unos personajes por lo demás elevados sistemáticamente a una categoría sobrehumana, lo que en el fondo no hacía sino reforzar su condición extraordinaria.

Lo cierto es que no se privó a la reconstrucción literaria del asedio al cuartel de Simancas de recurso argumental alguno:

Para que a la gran epopeya (...) no le faltara cosa que pudiera contribuir a su grandeza, también la traición hubo de aflorar. (...) La traición asoma siempre su viscosa catadura, por las toperas de la mentira y del engaño, en todos los episodios decisivos de la Humanidad (BONET, 1939: 33).

La sublevación militar ya había acusado en Gijón desde un primer momento las dudas y defecciones de numerosos soldados y oficiales, lo que de hecho había provocado el retraso de los planes de ocupación de la ciudad y por extensión el confinamiento de los rebeldes en los cuarteles. Dos capitanes, Ángel Hernández del Castillo y Nemesio Gómez, trataron de unirse a las fuerzas republicanas con sus respectivas compañías, logrando el primero su objetivo pero siendo detenido después por sus compañeros sublevados. Gómez se había resistido a acatar las órdenes de ocupar la ciudad y decretar el estado de guerra, enfrentándose a los oficiales afectos a Pinilla (BARAGAÑO ÁLVAREZ, 1977: 277; RODRÍGUEZ MUÑOZ, 2007: 68-69). Paradójicamente, el arrojo del capitán al tratar de resistirse a la actitud revoltosa de sus compañeros en una situación de franca inferioridad solo fue reconocido como un acto vil y traicionero, opuesto al valor y la lealtad pretendidamente auténticos de los sublevados, de modo que “muchos cabos y soldados sofocaban a duras penas su ira ante aquel vergonzoso espectáculo de traición que se daba en el seno del cuartel, donde no habían aprendido más que lecciones de nobleza y honor” (ARRARÁS IRIBARREN, 1939: 338-340).

En suma la vileza de los considerados traidores no hizo sino ensalzar la nobleza de los defensores, ya que “la traición, aquí, como en el Evangelio, es el pedestal que levanta, engrandece y glorifica la figura de la propia víctima” (BONET, 1939: 34). Los dos capitanes desafectos fueron tratados con una cortesía para con el enemigo ciertamente poco habitual entre los militares sublevados durante los primeros compases de la guerra. En el crudo fragor del asedio los sitiados encontraban tiempo y preocupación para trasladar a los prisioneros a zonas del cuartel menos expuestas a los proyectiles, y a Hernández del Castillo incluso “se le dejaba salir del encierro durante toda la tarde, a pesar de que se fueron conociendo sus presuntos antecedentes dudosos” (BONET, 1939: 104) y del evidente riesgo que suponía dar semejantes libertades a un supuesto traidor en las difíciles circunstancias en que se hallaban los sublevados. Por otra parte, las traiciones se habrían visto parcialmente compensadas con algún alistamiento espontáneo: en las postrimerías del sitio, un joven mecánico afiliado a la anarquista C. N. T., tomado prisionero por los asediados, se habría dirigido a Pinilla diciendo: “Mi teniente coronel, yo no sé qué ideal defienden ustedes, pero sea el que fuere, tiene que ser algo grande. Por eso quiero cooperar con los demás soldados a su defensa. Le ruego me dé un fusil, y me designe un puesto en el cuartel” (BONET, 1939: 166).

Las vicisitudes del asedio fueron relatadas por extenso y con detalle en diversos medios, pero si algo ilustraría con claridad y concisión todo lo que debían representar sería el célebre último mensaje que se consideraba había sido emitido desde el cuartel. Durante buena parte del sitio los asediados habían sido apoyados por el buque rebelde “Almirante Cervera”, que situado frente a Gijón trataba de aliviar con su artillería la situación de los cuarteles hostigados. El 21 de

agosto, caído hacía días Zapadores y con el Simancas en llamas y sometido a un último y feroz asalto, la sorprendida tripulación del navío habría recibido un mensaje del cuartel que decía, con ligeras variantes dependiendo del relato que se tome: “El enemigo está dentro. Disparad sobre nosotros”. La veracidad del acontecimiento ha estado en discusión hasta nuestros días (ANDRÉS EGUIBURU, 2011: 70-71; MORTERA PÉREZ, 2005: 7-12), pero durante la posguerra asturiana fue inmediatamente tomado como símbolo más expresivo de los valores puestos de manifiesto por la guarnición del Simancas. En tan breves y sonoras palabras se pudo condensar de manera efectista el mensaje que la propaganda franquista deseaba transmitir. Hasta ese momento podría haberse mantenido en los defensores la esperanza de la victoria o cuando menos el rescate, por muy improbables que pareciesen ambas cosas. El envío de la comunicación, sin embargo, revelaba de forma implícita pero inequívoca la aceptación voluntaria del fin. No se trataba de promesas de entregar la vida que las circunstancias habían impedido verificar fehacientemente. La muerte estaba asumida como inminente, y lo único que podía discutirse era la forma en que se produciría –a manos de los enemigos o por medio de fuego aliado-. La presunta última voluntad de los rebeldes del cuartel de Simancas cifraba la carga pedagógica del “martirio” en términos asequibles e interesantes para el conjunto de los gijoneses, los asturianos y los españoles, incluidos aquellos poco afines ideológicamente o refractarios a la grandilocuencia de la narrativa épica.

El mensaje lapidario de los sublevados gijoneses también servía como nexo de unión con los grandes referentes históricos de la épica franquista. Ya el discurso pronunciado por Franco ante las ruinas del Simancas en septiembre de 1939 establecía un paralelismo entre el asedio del cuartel y los de Sagunto y Numancia, dos de los principales recursos extraídos de la historia y acondicionados como fuente para la definición de la indómita raza hispánica⁶. Otras apologías secundaron la comparación, haciéndola extensiva a distintos episodios como los sitios de Zaragoza, acontecidos durante la Guerra de la Independencia española, o incluso la defensa del paso de las Termópilas protagonizada por los célebres espartanos de Leónicas (BONET, 1939: 130, 201)⁷. El último gesto de los soldados rebeldes, que habían preferido morir bajo fuego amigo a ser capturados con vida por sus enemigos, parecía emular en concreto el suicidio cometido por los habitantes de Numancia para evitar caer en manos de los invasores romanos. Las referencias a estos eventos complementaban el estilo épico de la propaganda, reforzando la función ejemplarizante del relato y su aportación a la construcción de un nacionalismo provechoso para la nueva autoridad política (CANO BALLESTA, 1994: 27-45):

¡Poetas del Simancas!
Cuantos aquí llegaron,
todavía caliente la sangre de la lid,
vuestro aire respiraron
y estas piedras besaron.
En presencia de Dios, ¡oh, poetas! Decid
que aquí empezó el Imperio, y que aquí pelearon
trescientos caballeros de la España del Cid
(BONET, 1939: 27-45).

3. EL CUARTEL DE SIMANCAS COMO ELEMENTO DE ESCENOGRAFÍA RITUAL

La reconstrucción épica del asedio del cuartel de Simancas no podía insertarse como realidad aislada en unas formas de culto a los caídos engarzadas, a su vez, en una estrategia más amplia de adoctrinamiento y legitimación política. El discurso debía estar apoyado por una escenografía ritual-simbólica que lo materializara, le confiriera solidez y contemplara la participación de

⁶“Gijón tributó al Caudillo un gran recibimiento”, *El Progreso* (Lugo), 19 de septiembre de 1939, p. 1.

⁷La prensa también recogió con fruición este tipo de símiles, como puede verse en “Evocación”, *Voluntad*, 22 de agosto de 1939, p. 5. “Habla el reverendo padre Alfredo”, *La Nueva España*, 22 de agosto de 1939, p. 4.

la población, siquiera como espectadora pasiva. A partir de octubre de 1937, con la caída de la totalidad del territorio asturiano bajo control sublevado, comenzó a configurarse en Gijón un entramado conmemorativo que reforzaba el ya conocido relato de los sucesos del verano del 36 con ceremonias, monumentos y distintas manifestaciones de duelo que combinaban los ritos funerarios del catolicismo y el falangismo y buscaban involucrar sentimentalmente a toda la ciudad en el recuerdo de los caídos, tal y como sucedería en el resto del país conforme las distintas regiones fuesen incorporándose a la España "nacional" (BOX, 2009: 265-298). El núcleo del entramado lo constituiría el propio cuartel de Simancas, cuyas ruinas, como se ha mencionado, fueron conservadas como evidencia arquitectónica del "fuego terrible por el aire y por los cuatro costados" desatado por "las legiones principales del marxismo" (BONET, 1939: 182), testimonio más evidente y llamativo del ejemplo heroico forjado en él. La propiedad del edificio no sería restituida a la Compañía de Jesús hasta finales de 1941, y su reconstrucción para la reanudación en él de las actividades educativas debería esperar hasta 1944, una vez finalizada una fiel maqueta que dejase constancia para la posteridad de las cicatrices del asedio (ANDRÉS EGUIBURU, 2011: 74-76).

Los restos del Simancas se convirtieron ya durante la guerra en el lugar de memoria por excelencia de Gijón, baliza de los valores y sentimientos promovidos por el régimen franquista y materialización, en sus ruinosas paredes horadadas por el fuego y los disparos, de los múltiples padecimientos sufridos por los gijoneses a resultas de la contienda. Como consecuencia, el cuartel se erigió en escenario de muestras de adhesión al nuevo Estado y a su titular, así como de manifestaciones colectivas de duelo por los fallecidos en la conflagración o de entusiasmo por la halagüeña marcha de las operaciones militares:

Sucesivamente, el pueblo gijonés, acude a las ruínas [sic] gloriosas, en cuanto se trata de rodear del máximo esplendor alguna solemnidad (...) Allí están el altar y el marco adecuados para elevar a la Patria las más puras ofrendas. Aquella tierra es tierra limpia, regada con sangre de héroes, y ninguna otra mejor para hincar la rodilla y besarla, a la hora del recuerdo y de las preces (BONET, 1939: 235).

El 1 de enero de 1938, por ejemplo, las celebraciones por los éxitos alcanzados por las tropas franquistas en Teruel culminaron en el Simancas, como desembocadura natural del "ambiente de victoria y de patriotismo ilimitado". Allí, "brazo en alto y en todas las gargantas emocionadas el "Cara al Sol" (...) desfilaron ante las tumbas de sus heroicos defensores, miles y miles de personas"⁸. Ese mismo mes, se rindieron honores a un guardia civil fallecido en la villa en un enfrentamiento con un grupo de individuos armados que habían asaltado una vivienda. En su itinerario hacia el cementerio, la comitiva se detuvo frente a las ruinas del cuartel como parte del ritual fúnebre. Lo mismo sucedería en septiembre, con motivo de la muerte de varios peregrinos gijoneses que se desplazaban en autobús al santuario de Covadonga. En años sucesivos la visita al Simancas quedaría establecida como una parte ineludible del ritual de recepción a personalidades más o menos destacadas, comenzando por la familia del general Franco, cuya mujer e hija se aproximarían al cuartel en sus viajes a la ciudad asturiana, al igual que el propio jefe del Estado (PIÑERA, 2008: 45, 52, 57, 70-71).

En todo caso, el principal cometido del Simancas posbélico consistía en acoger la conmemoración anual de la destrucción del cuartel, el día 21 de agosto. El 14 del mismo mes se recordaba el asesinato en 1936 de varias decenas de derechistas cautivos en la iglesia de San José, cometido por los republicanos gijoneses como represalia por un sangriento bombardeo aéreo sublevado que había dejado más de un centenar de muertos y heridos entre la población civil (BARAGAÑO ÁLVAREZ, 1977: 276). La versión franquista oficial lo consideró una "revancha cobarde (...) de los que empezaban a sentirse impotentes porque el Simancas seguía siendo inexpugnable"⁹, y en torno a ambas fechas orbitó en lo sucesivo el aparato ritual-simbólico de culto a los caídos en Gijón. En el caso del 21 de agosto, el protocolo afianzado durante los primeros años comprendía oficios religiosos, procesiones desde los principales templos de la ciudad hacia las ruinas del Simancas y ofrendas florales a las tumbas de sus defensores, todo ello revestido de símbolos nacionales y falangistas¹⁰.

⁸"Con una imponente manifestación celebra el pueblo gijonés el éxito de Teruel", *Voluntad*, 2 de enero de 1938, p. 2.

⁹"Por los que cayeron alabando a Dios y vitoreando a España", *La Nueva España*, 15 de agosto de 1942, p. 9.

¹⁰"Los solemnes funerales celebrados ayer en las ruinas del Simancas", *La Voz de Asturias*, 21 de agosto de 1938, p. 5.

El pináculo del esplendor del culto gijonés a los caídos llegó en 1941, con la concesión a los defensores del Simancas por parte del general Franco de la Cruz Laureada de San Fernando, en su modalidad colectiva. Se trataba de la máxima condecoración concedida por méritos militares, y su entrega suponía la institucionalización definitiva del asedio como uno de los contrafuertes del aparato ideológico franquista. El acontecimiento fue ampliamente recogido por medios afines al Régimen, tanto dentro como fuera de las fronteras asturianas, contribuyendo a divulgar la historia reciente del cuartel y reforzando con ello el carácter pedagógico que se le pretendía conferir¹¹. Sin embargo, esta culminación fue rápidamente seguida por el inicio de una progresiva pérdida de lucimiento, de modo que los primeros años de la década de 1940 asistieron al desarrollo de diversos factores que contribuirían al declive de los rituales funerarios inspirados en la guerra civil, y en el caso de Gijón, por supuesto, a la que se había convertido en piedra angular de los mismos.

4. LA EROSIÓN DE LA “EPOPEYA”

Un primer factor relevante para comprender el retraimiento que comienza a acusarse durante la primera mitad de los 40 es la inevitable y creciente acción erosiva del tiempo. Conforme los recuerdos de la conflagración, para muchos indeseables de por sí, van quedando sepultados por los rigores de una posguerra difícil, incluso aquellos oficialmente estimulados y sometidos a formalización ritual para la perpetuación de su recuerdo se desdibujan. El deterioro de la memoria colectiva con respecto a lo sucedido en el cuartel de Simancas se aprecia en la creciente insistencia con que voces cada vez menos numerosas reivindican la necesidad de honrarlo:

Todo buen español viene obligado a recordar y exaltar, en todas las ocasiones, los hechos gloriosos de la Patria. (...) Quien sienta arder dentro de sí la llama del patriotismo, no podrá nunca volver la espalda a estos episodios en los cuales se defiende a la Madre [sic] común (...) Tal es el imperativo que sobre nosotros gravita en todo momento, y, principalmente, en esta efemérides de nuestros cuarteles de Zapadores y Simancas, que ha puesto en el nombre de nuestra ciudad los más gloriosos laureles¹².

Lo cierto es que la propia prensa, gran aliada inicial de la estructura conmemorativa, es el medio en el que más evidente se hace la recesión, a la que sin duda tampoco fue ajena la cautelada recomendada por la situación internacional en que se vio inmerso el primer franquismo. Con la Segunda Guerra Mundial escorándose decisivamente en contra del Eje y el discurso legitimador franquista en pleno proceso de remozamiento, convenía que los hechos bélicos fuesen sustituidos en la maquinaria propagandística por otros más amables para los valores políticos promovidos por los países vencedores. La guerra civil debía parecer no tanto un acontecimiento encomiable en sí mismo como un mal necesario para el restablecimiento de la paz y el orden en una España políticamente desestabilizada, y en este contexto el ensalzamiento de episodios militares perdía atractivo. Así, en los principales periódicos regionales, los inicialmente floridos y extensos artículos publicados en primera plana con ocasión del aniversario del episodio del Simancas van dejando paso a breves reseñas replegadas a páginas interiores¹³.

“En las ruinas del Simancas se dijo un solemne funeral por sus heroicos defensores”, *La Nueva España*, 21 de agosto de 1940, p. 3. “Conmemoración de la gesta del Simancas”, *Voluntad*, 21 de agosto de 1943, p. 1. “En el XII Aniversario de la gesta del Simancas”, *El Comercio*, 22 de agosto de 1948, p. 6. “Aniversario de la gesta del Simancas”, *El Comercio*, 22 de agosto de 1953, p. 2.

¹¹Sobre el eco de la entrega en medios asturianos: “La Laureada para los héroes”, *Voluntad*, 21 de agosto de 1941, p. 1. “En nombre del Caudillo el gobernador militar señor Abriat Cantó impuso a la bandera del Simancas la Corbata de San Fernando”, *La Nueva España*, 22 de agosto de 1941, p. 2. La atención prestada a los hechos del Simancas, en relación con la concesión de la Laureada, en prensa falangista de Guadalajara, Zamora y Soria, respectivamente, en: “La Laureada a Simancas”, *Nueva Alcarria*, 8 de febrero de 1941, p. 1. “La gesta del cuartel de Simancas”, *Imperio*, 22 de agosto de 1941 “El Cuartel de Simancas”, *Labor*, 21 de agosto de 1942, p. 1.

¹²“Hace hoy siete años”, *Voluntad*, 21 de agosto de 1943, p. 1.

¹³En el ejemplar de *La Nueva España* del 21 de agosto de 1945, la noticia sobre el aniversario del asedio del Simancas aparecía semioculta en la sección de noticias locales entre otras sobre el racionamiento de aceite, arroz, azúcar y café, la venta de carbón para uso doméstico o el anuncio de una regata de traineras. “IX aniversario de la gesta del Simancas”, *La Nueva España*, 21 de agosto de 1945, p. 3. Solo el gijonés *Voluntad*, órgano oficial de Falange en Asturias, recuperaría un interés por el recuerdo de lo sucedido en el cuartel de Simancas perdido durante la primera mitad de

La acelerada adecuación del calendario festivo a las condiciones de la modernidad avanzada es un factor más a considerar. Tras el interludio bélico Gijón retomó con vigor renovado su liderazgo en la todavía incipiente carrera por la construcción de un sector turístico competitivo en Asturias. La Semana Grande gijonesa, desplegada en torno a las populares fiestas de Begoña del 15 de agosto, vertebraba ya entonces unos programas de festejos a su vez insertados en una estrategia amplia -y precoz en el ámbito regional- de atracción de visitantes, con la playa como piedra angular. Las leyes del turismo para la sociedad industrial de masas prescribían una reorganización del calendario de fiestas con una condensación de esfuerzos en los meses estivales, y en particular en el de agosto, donde se concentran los periodos vacacionales de los trabajadores y las condiciones climáticas que más atraen a los foráneos. Las solemnes conmemoraciones por los caídos gijoneses, importantes como se ha visto en la configuración de una memoria legitimadora del poder estatal pero carentes de toda traza lúdica, quedaron sepultadas por un tejido festivo plenamente mercantilizado y con intereses muy diferentes. El primer número de la semanal *Hoja del Lunes* de Gijón que cubrió las fechas del aniversario de la "epopeya", publicado precisamente del día 22 de agosto -el inmediatamente siguiente, por tanto, a la efeméride- volcaba por completo su interés sobre la Semana Grande. Las verbenas, los festivales taurinos e incluso los benéficos habían desplazado por completo la memoria del Simancas¹⁴.

Aunque se repitiera desde algunas tribunas que "ni el transcurso del tiempo ni el desarrollo de las circunstancias de cualquier índole serán capaces de reducir los sentimientos de admiración y de recuerdo" suscitados por el Simancas, el efecto obliterante de la creciente distancia temporal y de las nuevas condiciones de vida que se iban abriendo paso entre la población española se hacía evidente¹⁵. En 1958 tenía lugar la inauguración, sobre los antiguos jardines de acceso al cuartel, de una plaza presidida por un gran conjunto escultórico en homenaje a los caídos en su defensa. Los esfuerzos empleados en la construcción -el Ayuntamiento de Gijón debió solicitar una sustanciosa ayuda económica a la Dirección General de Regiones Devastadas para concluir la obra- y el hecho de que fuese inaugurada el 21 de octubre, aniversario de la entrada victoriosa de los ejércitos franquistas en la ciudad, parecen reflejar la voluntad de afianzar una memoria colectiva en decadencia (ANDRÉS EGUIBURU, 2011: 84-87). La inauguración, que fue presidida por el a la sazón ministro de Gobernación Camilo Alonso Vega, quedó recogida por las cámaras del No-Do, buen indicador de la relevancia que se pretendió conceder al evento (RODRÍGUEZ MATEOS, 2008: 187)¹⁶. Sin embargo, el propio noticiario revela el carácter efímero de estas atenciones; su equipo regresó a Asturias en el verano de 1962 -solo cuatro años después del descubrimiento del monumento en el Simancas-, para filmar "imágenes de modelos, de paisajes, de romerías (...) y muchas otras cosas importantes" entre las que no parecían encontrarse, sin embargo, los rituales de culto a los caídos¹⁷.

CONCLUSIONES

Entendido como lugar de memoria y en relación con el culto a los caídos implementado durante el primer franquismo en España, el cuartel de Simancas presenta un gran interés como objeto de estudio. Dicho interés deriva, en primer lugar, del propio potencial del episodio como parte de una estrategia de legitimación política y adoctrinamiento ideológico jerarquizada territorialmente, un potencial que no pasó desapercibido a los propagandistas del Régimen. Complementaria al tipo de memoria evocada por los monumentos erigidos en honor de hechos

la década de 1940, como consecuencia del seguimiento de las operaciones militares internacionales. La renovación de ese interés puede apreciarse en "En el aniversario de la gesta del Simancas", *Voluntad*, 21 de agosto de 1945, p. 1. "Valores eternos" y "En nombre del Caudillo, el Ministro de Obras Públicas presidió ayer los emocionados actos celebrados en las ruinas del Simancas", *Voluntad*, 21 de agosto de 1946, p. 1.

¹⁴"Impresión del domingo", "¡Ahí está el Litri! ¡Y el tren romántico!", "La Asociación Gijonesa de Caridad precisa de la ayuda de todos los gijoneses", *La Hoja del Lunes*, 22 de agosto de 1949, pp. 2-3.

¹⁵"En el aniversario de la gesta del Simancas", *Voluntad*, 21 de agosto de 1945, p. 1.

¹⁶"Monumento conmemorativo", *No-Do*, 826 B, 3 de noviembre de 1958. Recuperado de internet (<http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-826/1486225/>) Araceli RODRÍGUEZ MATEOS: *Un franquismo de cine: la imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*, Madrid, Rialp, 2008, p. 187.

¹⁷"¡Tirad serpentinas!", decían los del "No-Do" a las chicas", *La Nueva España*, 8 de agosto de 1961, p. 7. "El Día de Asturias en Gijón", *No-Do*, 1023 C, 13 de agosto de 1962. Recuperado de internet (<http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1023/1470571/>)

victoriosos, y a diferencia de la ofrecida por Oviedo -toda una ciudad de morfología y arquitectura heterogéneas que además exigía una reconstrucción inmediata para que sus habitantes pudieran continuar sus vidas-, la del cuartel gijonés aparecía concretada en un marco escenográfico reducido y cómodo a efectos rituales. El juego de semejanzas y diferencias entre los hitos principales y secundarios de la guerra, debidamente acondicionado por el aparato apologético oficial, permitió crear una red de lugares de memoria que permitiese transmitir el mensaje a todo el país.

La historia conmemorativa del asedio del Simancas es la de uno de los intentos del régimen franquista por superar los límites operativos de un control político basado en la represión violenta, no solo poco resistente a valoraciones morales sino también difícilmente capaz de cumplir sus objetivos en solitario. Por añadidura, estamos ante una buena muestra de los pormenores a enfrentar por los constructos diseñados desde posiciones sociopolíticas hegemónicas para influir en las ideologías y mentalidades del colectivo. A través del caso analizado puede apreciarse cómo el culto a los caídos, una de las principales vertientes propagandísticas del franquismo temprano, pierde lozanía merced a las transformaciones experimentadas por la sociedad, la política, la economía y la cultura españolas. La identificación y análisis de estos mecanismos de modelado de las mentalidades colectivas, en un régimen político no especialmente preocupado por su camuflaje, puede resultar fundamental para comprender su funcionamiento –más sutil pero sin duda existente- en la sociedad actual.

REFERENCIAS

- ANDRÉS EGUIBURU, M. (2011). *La reconstrucción de Gijón: la labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Gijón*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ARRARÁS IRIBARREN, J. (ed. lit.) (1939). *Historia de la Cruzada Española. Volumen sexto, tomo veintisiete*. Madrid: Ediciones Españolas.
- BALBÍN LUCAS, R. de. (1941). *Romances de Cruzada*. Valladolid: Librería Santarén.
- BARAGAÑO ÁLVAREZ, R. (1977). “La guerra civil y la guerrilla en Asturias (1936-1952)” en Benito Ruano, E. (coord.). *Historia de Asturias. Edad Contemporánea. Tomo I*. Vitoria: Ayalga.
- BONET, J. A. (1939). *Simancas: epopeya de los cuarteles de Gijón*. Gijón: s. e.
- BOX, Z. (2009). “Rituales funerarios. Culto a los caídos y política en la España franquista: a propósito de los traslados de José Antonio Primo de Rivera” en Casquete, J. y Cruz, R. (eds.). *Políticas de la muerte. Usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*. Madrid: Catarata, pp. 265-298.
- CANO BALLESTA, J. (1994). *Las estrategias de la imaginación. Utopías literarias y retórica política bajo el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
- DI FEBO, G. (2002). *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2007). “Paisajes nacionales, turismo y políticas de memoria: Toledo (1900-1950)” en *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, 73-74. Oviedo: Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, pp. 193-212. <<http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/RCG/article/view/1583>> [Consulta: 04 de agosto de 2016]
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2011). “La cultura del tiempo en España: la Guerra de la Independencia en el discurso del franquismo” en *Historia Actual Online*, 25. Cádiz: Asociación de Historia Actual, pp.145-158. <<http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewArticle/569>> [Consulta: 04 de agosto de 2016]
- HERREROS, I. (1995). *El Alcázar de Toledo: mitología de la cruzada de Franco*. Madrid: Vosa.
- HOBSBAWM, E. (2013). “Introducción: la invención de la tradición” en Hobsbawm, E. y Ranger, T. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, pp. 7-21.
- LORENZO SOMONTE, B. (1983). *¡Disparad sobre nosotros! (La resistencia de los cuarteles de Zapadores y Simancas en Gijón)*. Gijón: s. e.
- MORTERA PÉREZ, A. (2005). *De comandante crucero “Cervera” a comandante militar Gijón*. Valladolid: Historia Militariae.

PIÑERA, L. M. (2008). *Posguerra incivil. Vencidos y vencedores en Gijón entre 1937 y 1940*. Oviedo: Ayuntamiento de Gijón-KRK.

RODRÍGUEZ MATEOS, A. (2008). *Un franquismo de cine: la imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Rialp.

RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. (2007). *La Guerra Civil en Asturias*. Oviedo: Prensa Asturiana.

SÁNCHEZ-BIOSCA, V. (2000). "Imágenes, relatos y mitos de un lugar de memoria: El Alcázar de Toledo" en *Archivos de la Filmoteca*, 35. Valencia: Instituto Valenciano de Cinematografía, pp. 47-59. <<http://roderic.uv.es/handle/10550/29133>> [Consulta: 04 de agosto de 2016]

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (2008). "Entre la memoria extrema y el memoricidio. Fuentes para el estudio de la Guerra Civil" en Alía Miranda, F. y del Valle Calzado, A. R. (coords.). *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

VELA, M. *Cuartel de Simancas ¡¡Presente!!* La Coruña: Imprenta Moreta, 1939.

CONTROL SOCIAL Y REPRESIÓN A PARTIR DEL RECLUTAMIENTO MILITAR: EL CASO DE HELLÍN (ALBACETE)

JOSÉ CAÑABATE CABEZUELOS
Universidad de Murcia

Resumen

Esta comunicación pretende analizar como el régimen franquista utilizó la reorganización del servicio militar efectuada en 1940 como instrumento de represión y control social. El objetivo es conocer la dimensión de este aspecto a través de un estudio de caso, el municipio de Hellín, una población eminentemente agraria del sureste manchego. Para ello, utiliza la documentación conservada en el Archivo Municipal de Hellín relacionada con el expediente especial de reclutamiento de 1940, los expedientes de quintas de ese año y los bandos y Actas de pleno de 1939-40. Los resultados demuestran como el régimen utilizó el llamamiento a filas para clasificar a los reclutas, e indirectamente a sus familias, en función de su grado de adhesión al "Glorioso Movimiento". Ello sirvió para condenar, apresar, reenviar al ejército o beneficiar a los jóvenes del municipio.

Palabras clave: Represión, Reclutamiento, Control social, Hellín, Franquismo.

Abstract

This paper seeks to analyse how the Franco regime used the reorganisation of the military service carried out in 1940 as an instrument of repression and social control. Its objective is to determine the scale of this phenomenon through a case study, namely the municipality of Hellín, an eminently agricultural town in the southeast of Castilla-La Mancha. It uses the documents conserved in the *Archivo Municipal* of Hellín relating to the special recruitment records of 1940, the conscription records of the same year and the ordinances and plenary session minutes of 1939-40. The results reveal how the regime used the enlistment records to classify the recruits, and indirectly their families, in accordance with their level of adherence to the "Glorious Movement". This enabled it to condemn, apprehend and to either benefit the young men of the municipality or resend them back to the army.

Key words: Repression, Recruitment, Social control, Hellín, Francoism.

INTRODUCCION

El estudio de la represión y la violencia política efectuada por el franquismo, desde sus diferentes ámbitos, y los mecanismos tanto de control social como de generación de consentimiento utilizados entre 1939-1943, período donde “los órganos represores dieron su particular do de pecho” (GIL, 2004:125), ha sido uno de los temas que más atención ha recibido por parte de la historiografía contemporánea española (MOLINERO e YSÁS, 1998; SÁNCHEZ RECIO, 1999; MORENO y SEVILLANO, 2001; MIR, 2001 y 2008; CASANOVA, 2002; EIROA, 2006; ORTÍZ HERAS, 1996, 2008 y 2013). Dicha historiografía muestra que tanto el control social y la represión ejercida durante el primer franquismo fueron elementos clave, aunque no los únicos¹, en el proceso de asentamiento y consolidación de la dictadura, como que estos mecanismos estuvieron presentes hasta el final del régimen, generando actitudes sociales y amplios niveles de consentimiento (voluntario o impuesto), con todos los matices necesarios.

Con la salvedad de los trabajos realizados por Manuel Ortiz Heras, queda mucho por hacer en relación al estudio de la represión en Castilla-La Mancha, por eso me gustaría seguir profundizando, desde el espacio local, en la represión franquista.

En el marco del primer franquismo, cuando la dictadura sentó las bases del régimen a partir de una dura represión entendida como un ejercicio de venganza contra los vencidos y como medida de control y liquidación de cualquier amenaza para los intereses sociales y políticos que representaban los sublevados (ADRIÁ, 1999:126), pero considerando que la represión fue un aspecto más amplio que no debemos limitarla solamente a contar muertos y encarcelados (ORTÍZ HERAS, 2008:1376), la presente comunicación pretende analizar el papel jugado por el reclutamiento militar como instrumento represivo y de control social sobre la población de Castilla-La Mancha con un estudio de caso. La investigación se lleva a cabo a partir del Expediente especial de reclutamiento de 1940 del municipio de Hellín (Albacete), prototipo de *agrocuidad* manchega, con predominio de las actividades agrarias y ausencia de un proceso firme de industrialización (DOBADO y LÓPEZ, 2001; VALLE CALZADO, 2010).

La atención prestada hasta el momento a la clasificación de los reemplazos llamados a filas se ha orientado a identificar a los mozos que, tras ser clasificados como «desafectos», integrarían los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) (MENDIOLA y BEAUMONT, 2006; CLIMENT, 2016). También como instrumento generador de conformismo mayoritario que facilitara la resignación popular (MOLINERO e YSÁS, 1998: 126). En esta ocasión, la investigación realizada en el Archivo Municipal de Hellín (AMH), proporciona nuevos datos sobre la represión efectuada por el franquismo durante sus primeros meses, explica cómo fue ese proceso y muestra como el reclutamiento especial de 1940 se convirtió en un instrumento represivo no violento encaminado a “etiquetar” a los jóvenes del municipio, y por ende, también a sus familias, según su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional (GMN). Un mecanismo al servicio de la ideología vencedora tras la guerra que buscaba contribuir en la construcción del nuevo régimen, alcanzar un grado de aceptación social suficiente que garantizase su consolidación y “hacer justicia”.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. Tras esta Introducción, la segunda parte informa de las fuentes de estudio utilizadas. La tercera sección acoge sucintamente la localización y los rasgos socio-económicos y políticos del caso analizado para ofrecer al lector una radiografía del municipio en el contexto de la primera mitad del siglo XX. La cuarta parte presenta el papel jugado por el reclutamiento militar como instrumento de control y represión, explicando las primeras depuraciones efectuadas en el municipio tras la guerra civil y el proceso de reclutamiento. La quinta y última sección recoge algunas consideraciones finales.

1. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para dar respuesta acertada a las cuestiones planteadas en la Introducción, he utilizado como fuente principal la Orden del Ministerio del Ejército nº 356 publicada en el BOE el 22/12/1939. Dicha Orden dictaba una serie de normas sobre el alistamiento de 1940, rectificación de alista-

¹Algunos estudios realizados en los últimos años han desmontado la visión que mostraba la dictadura franquista como impuesta y sostenida únicamente por la fuerza, apoyada en el ejercicio de una represión violenta y el miedo generado por ésta, donde los ciudadanos eran sujetos pasivos. DEL ARCO BLANCO *et al.*, 2013 y PRADA, 2014.

mientos anteriores y clasificación de los mozos reclutas con el objetivo de “normalizar el equitativo cumplimiento del servicio militar” siendo necesario “una rectificación de los alistamientos de los reemplazos correspondientes a los años de la guerra (...), verificando simultáneamente una clasificación de antecedentes personales en relación con nuestro glorioso Movimiento”.

Para conseguir tal objetivo, la Orden se componía de 17 artículos donde se detallaba a la perfección todo el proceso, (plazos, actuaciones, personal implicado, documentación, etc.) y venía acompañada por un cuestionario que todos los reclutas, cuyo alistamiento estuviera comprendido entre 1936 y 1941, ambos inclusive, debían cumplimentar. Este formulario era indispensable para efectuar la clasificación del mozo en relación a su conducta respecto al Movimiento, pues debía presentarlo ante la Comisión creada al efecto².

De este proceso surge otra de las fuentes básicas de la presente investigación: el expediente especial de 1940 y sus correspondientes Actas de Clasificación³. Se redactaron 33 actas desde el día 29 de enero hasta el 4 de marzo de 1940, aunque en el AMH sólo se conservan 29. Dichas actas contenían información relacionada con la fecha del interrogatorio, número de acta, día en el que se clasificó al mozo, nombre y apellidos, reemplazo al que pertenecía y número de alistamiento que le había correspondido en su reclutamiento original. Después, el número de ficha de control, que debía aparecer en su expediente individual, y los documentos que adjuntaba: ficha de presentación previa en el Campo de Concentración, pasaporte, avales de Falange, de hospitales, etc. La clasificación de cada soldado con respecto al GMN aparece con la letra manuscrita al lado de su número de ficha expresado con siglas: Desfavorable (D), Encartado (E), Indiferente (I), Adicto (A) o Desafecto (DD).

Además de estas fuentes, he utilizado otras como los Expedientes Generales de Reemplazo de 1936 a 1941, los libros de Actas de Pleno, los Bandos Municipales, los Censos (INE) y las Matrículas Industriales. Utilizo los Expedientes Generales de Reemplazo (EGR)⁴ de los años de la guerra e inmediata posguerra porque dichos documentos contienen las Actas de Clasificación y Declaración de Soldados (ACDS). En estas actas se indica si el mozo en cuestión es apto o no para cumplir con el servicio militar o si se le concede alguna prórroga para su incorporación a filas. También aparecen los datos personales del mozo⁵, aspecto que nos permitirá localizar al recluta en el expediente especial de 1940, cruzar datos y comprobar cómo se le clasifica en relación al Movimiento.

Sobre los aspectos demográficos del municipio empleo los censos de población, y para los relacionados con los rasgos económicos, la información contenida en las matrículas de la Contribución Industrial⁶. Con los datos de dichas matrículas he intentado explorar la tendencia de los principales sectores y detectar los ciclos económicos de las ramas industriales más destacadas del municipio. Como las matrículas se elaboraron hasta los años sesenta, he podido efectuar un análisis del tejido industrial a escala local durante el primer franquismo.

Para observar la evolución política del municipio y las actuaciones del Ayuntamiento relacionadas con esta investigación he utilizado los libros de Actas de Pleno y los Bandos porque en estos documentos quedan reflejados cronológicamente los acontecimientos políticos más destacados y las decisiones que el consistorio adoptó al respecto.

²Dicha comisión debería estar presidida por el Alcalde, un representante de Falange, otro de la Guardia Civil y un representante de la Autoridad militar. Orden del Ministerio del Ejército nº 356, Art. 7.

³AMH A_00478_002.

⁴Esta documentación deriva del proceso de reclutamiento basado en las *quintas* y se denomina así porque se escogía para la realización del servicio militar una quinta parte de la población en edad militar mediante sorteo. Este procedimiento fue copiado del modelo francés por la dinastía borbónica durante la Guerra de Sucesión. MOLINA LUQUE, 1998; JIMÉNEZ GUERRERO, 2001.

⁵Se indica nombre y apellidos del mozo, nombres de la madre y del padre, naturaleza, profesión, nivel educativo (sabe o no leer y escribir), residencia (dirección del domicilio), alegaciones y datos de talla (cm), peso (kg) y perímetro torácico (cm). El peso solamente aparece en 1912 y a partir de 1955 en adelante. El perímetro torácico aparece de forma generalizada y continua desde 1912.

⁶Esta fuente fiscal, que se puso en marcha tras la reforma de Mon-Santillán según la ley de 23 de mayo de 1845, es hoy sobradamente conocida en la historiografía económica y se utiliza para estimaciones ponderadas de la estructura fabril. NADAL, 1987.

2. RASGOS SOCIO-ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DEL MUNICIPIO

El estudio de caso se centra en el término municipal de Hellín, situado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dentro de la provincia de Albacete (Figura 1), siendo integrante de la denominada comarca *Campos de Hellín*, compuesta de otros cuatro municipios: Albatana, Fuente Álamo, Ontur y Tobarra.



Fig. 1. Localización geográfica del municipio de Hellín. Elaboración propia.

El municipio de Hellín cuenta con una población de 30.592 habitantes según la Sección de Estadística del propio Ayuntamiento (abril 2016), siendo el segundo municipio más poblado de la provincia tras la capital. Disfruta de un término municipal de 781 km² formado por la ciudad de Hellín y las pedanías de Agra, Agramón, Cancarix, Cañada de Agra, Isso, Las Minas, Minateda, La Horca, Mingogil, Nava de Campaña, Torre Uchea y Rincón del Moro (Figura 2).

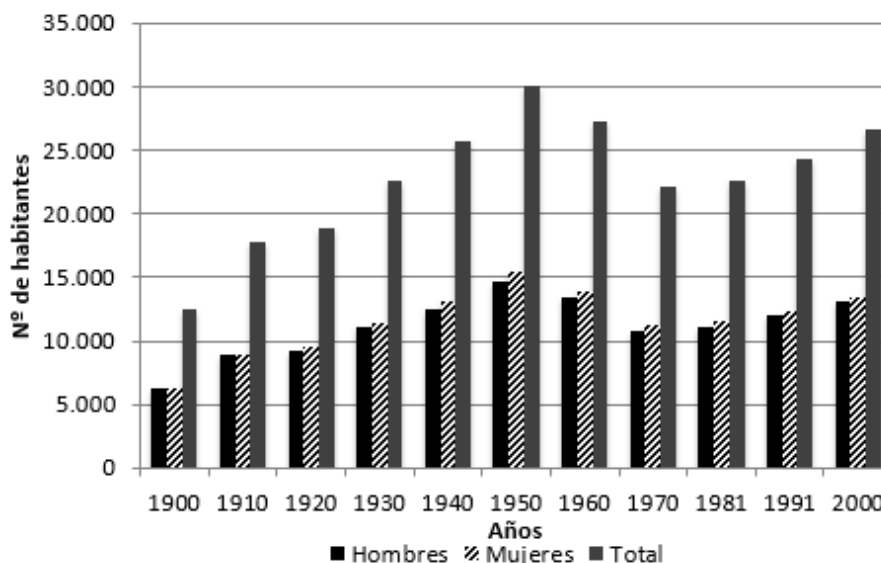


ENTIDAD	KM*
Hellín	0
Agra	6
Agramón	12
Cancarix	17
Cañada de Agra	6
Isso	5
La Horca	11
Las Minas	26
Minateda	10
Mingogil	7
Nava de Campaña	4
Rincón del Moro	15
Torre Uchea	7

Fig. 2. Distribución territorial de las pedanías del municipio de Hellín. *Distancia con relación a Hellín. Elaboración propia.

De la evolución y características demográficas del municipio (Gráfica 1), cabe señalar los siguientes aspectos. El crecimiento de la población durante el siglo XX fue positivo, pasando de los 12.558 habitantes censados en 1900 a los 26.581 cifrados por el INE para el 1 de enero del año 2000. Durante la primera mitad del siglo la población del municipio creció a un ritmo elevado y constante alcanzando durante la década de 1920-1930 una tasa de crecimiento natural del 17,1 % (CAMACHO, 1999).

Gráfica 1. Evolución demográfica del municipio de Hellín, 1900-2000



Fuente: Censos y padrones (INE). Elaboración propia.

Ello se obtuvo como resultado de la conjunción de dos factores: porque se mantuvo elevada la tasa de natalidad (alrededor del 40 %); y por las mejoras de las condiciones higiénicas y sanitarias gracias a la creación de un centro de higiene y salubridad (1894), la promulgación de unas nuevas Ordenanzas Municipales (1922) y un nuevo reglamento para la lonja y plaza de mercado (1924) o la canalización de agua potable (1927)⁷. Estas mejoras en el contexto epidemiológico provocaron una disminución progresiva de la tasa bruta de mortalidad⁸.

En la inmediata posguerra la población siguió su progresión ascendente debido al impacto positivo de la propagación de vacunas, la mayor disponibilidad de antibióticos, las mejoras en las prácticas higiénicas y en la puericultura; y al desarrollo, durante la década de los cuarenta, del esparto (capachos, alpargatas, marañas, hilos, etc.) (BAÑÓN CIFUENTES, 2010).

A partir de 1950, a consecuencia de los procesos de industrialización y crecimiento urbano de ciudades próximas, el municipio de Hellín comenzó a sufrir importantes pérdidas de población (éxodo rural). Este fenómeno será la causa de importantes cambios en la estructura demográfica de la zona, como por ejemplo, el envejecimiento de la población (LOSADA, 1998). Durante la segunda mitad del pasado siglo, la población de Hellín pasó por un periodo de crisis debido al cierre de las fábricas de esparto y de las minas de azufre por la aparición de los derivados del petróleo y el desarrollo del plástico (CARMONA ZUBIRI, 2007). La población se quedó sin trabajo y la única salida fue la emigración. En las décadas de mayor desarrollo económico a nivel nacional, el municipio perdió población porque los movimientos migratorios serán factor clave en la evolución demográfica del municipio.

La despoblación rural y el declive del sector agrario contrastan con el incremento de las actividades industriales y de servicios. Hellín mantuvo rasgos de *agrocuidad* hasta bien avanzado el siglo XX, donde el crecimiento económico de los años sesenta aceleró el cambio estructural que venía produciéndose en el periodo de entreguerras.

Por su parte, la actividad económica del municipio giró en torno al sector primario hasta los años sesenta, siendo el peso de la actividad agraria mucho mayor que la ganadera (MARTÍNEZ CARRIÓN, 1984). Así lo evidencia la Gráfica 2, que muestra la distribución sectorial de la población activa por distintas fuentes. Como para el primer tercio del siglo pasado no hay datos de la composición del empleo por sectores para el municipio, incorporo la evolución sectorial a

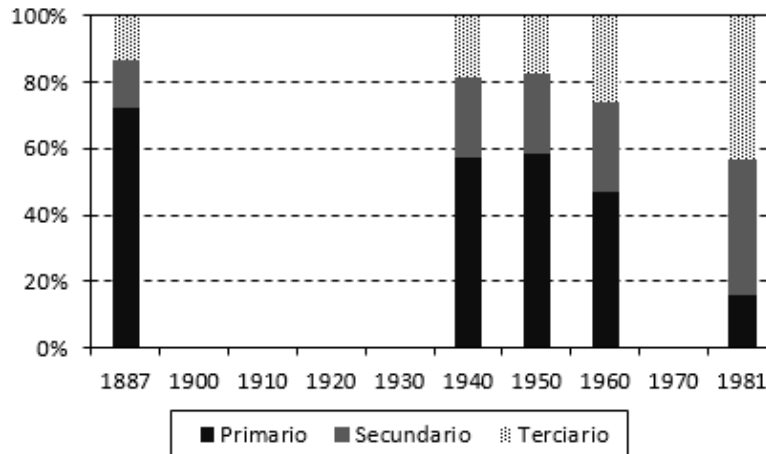
⁷AMH, Servicios, CII-180, 003 y AMH A_00461.

⁸El municipio de Hellín comenzó el siglo XX con una tasa de mortalidad del 30,1 %, mientras que en 1950, ésta había descendido hasta el 10,1 %. CAÑABATE, 2015.

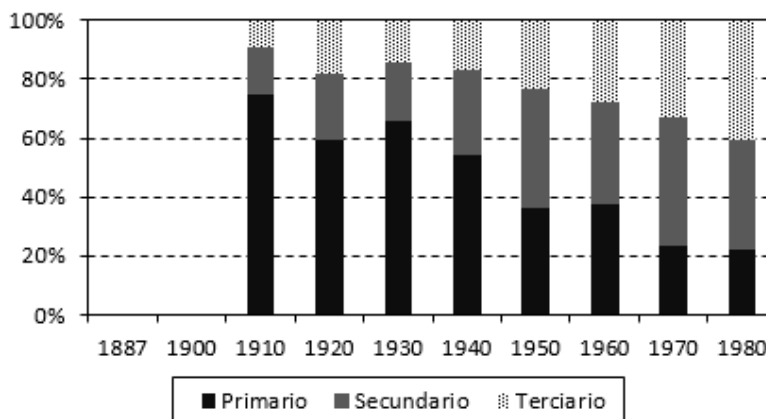
partir de la clasificación realizada de las profesiones de los reclutas activos que ofrece los EGR. Quizás no sea la mejor fuente para explorar este aspecto, porque sólo toma en consideración la actividad de los jóvenes en edad militar, pero sirve para evidenciar la evolución experimentada por cada sector.

Panel A. Según los censos de población.

Gráfica 2. Evolución sectorial (%) de la población activa en Hellín, 1887-1981



Panel B. Según los Expedientes Generales de Reemplazo



Fuente: **Panel A:** INE. **Panel B:** AMH_EGR-ACDS. Elaboración propia.

En la Gráfica 2 se puede apreciar como desde finales del XIX y principios del XX el sector primario es capital dentro de la economía municipal. A partir de 1920 se pone de relieve la paulatina caída de dicho sector, especialmente desde la década de 1950, donde el conjunto de la población agraria se contrajo por la emigración (CAMACHO, 1999). De un 74,8 % de población ocupada en el sector primario en 1910, se pasó a un 47 % en 1960, a pesar de que, como ocurrió en el conjunto de España, la década de 1940 registró un ligero aumento de las actividades de dicho sector.

El municipio de Hellín permaneció al margen de las transformaciones que en el tejido industrial se estaban produciendo tanto en Albacete capital como en Murcia, los polos industriales más cercanos (MORENO LÁZARO, 2006). No obstante, desde 1960 se produce una importante modificación estructural debido a los cambios registrados en la composición del empleo. Por primera vez, el sector primario ya no mantiene ocupada a la mayoría de la población activa del municipio. El sector industrial se hará con el primer puesto apoyado en el desarrollo del textil y las actividades transformadoras de los productos agrícolas propios del municipio como el

esparto, uva, oliva, harina o azufre.

Según la Tabla 1, la industria agroalimentaria fue la más destacada hasta la Guerra Civil. Dicha actividad giró en torno a la harina, aceite y arroz, aunque también se desarrollaron actividades relacionadas con las conservas, bebidas y fabricación de hielo, pero a un nivel inferior. Mención especial merece la industria espartera dentro del sector textil hellinero al emplear muchas personas durante los años treinta y cuarenta para la fabricación de hilaturas, sogas, espuertas, capachos, esterados o alpargatas.

La autarquía favoreció la utilización del esparto como materia prima ante la imposibilidad de exportar materiales sintéticos. Fue un periodo dorado para esta planta, especialmente en la provincia de Albacete y la Región de Murcia, al sustituir a otras fibras como el yute. Dada su rudimentaria estructura técnica y empresarial, favoreció la iniciativa personal para intentar prosperar económicamente, más aún si atendemos a los precios que alcanzó el kilo de atocha y los precios que se pagaban por su arranque⁹.

Tabla 1. Estructura subsectorial (%) de la industria fabril en Hellín, 1900-1960.

Subsectores	1900	1915	1930	1945	1960
ALIMENTACIÓN	56,1	44,4	40,8	27,6	21,8
Harinas	19,7	12,7	10,3	13,6	5,5
Aceite	32,2	28,6	13,1	7,2	2,7
Conservas	-	-	4,1	1,9	3,6
Bebidas	4,2	1,7	8	0,3	1,8
Arroz	-	-	3,5	1,4	2,3
Dulces	-	-	1,8	1,6	3,8
Otros	-	1,3	-	1,6	2,2
TEXTILES y CALZADO	1,2	20,2	7,8	39,3	43,5
Lana	0,2	0,2	2,2	2,9	26,8
Esparto	1	20	5,6	36,4	16,7
MADERA	12,1	10,4	11,9	10,9	15,9
PAPEL	2,8	2,3	1,9	0,9	0,6
METALURGIA	1	-	5,2	6,3	7,4
QUÍMICA	6,1	4,3	3,1	2,4	1,9
CONSTRUCCIÓN	2,1	1,1	10,8	8,6	6,7
ELECTRICIDAD	17,6	16,6	18,5	-	0,9
HIGIENE	1	1	-	4,0	1,3

Fuente: Matrícula Industrial (AMH). Elaboración propia.

Bajo este contexto socio-económico, las fuerzas dinásticas propias de la Restauración, conservadores y liberales, dominaban el distrito electoral de Hellín, especialmente estos últimos¹⁰. Además de esos dos partidos, también aparecieron Acción Republicana, dirigida por José M^a Silvestre; y el PSOE, con Rafael Marín a la cabeza. Los patronos del municipio decidieron formar la denominada Unión Agraria con el abogado Agustín Fernández en la dirección, mientras que los campesinos crearon la Alianza de Labradores presidida por Joaquín López. La UGT estaba presente en el municipio vinculada al PSOE, y la CNT apenas contaba con representación.

En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, la participación electoral fue del 68,7%

⁹Un buen espartero podía llegar a recoger diariamente hasta 400 kg de esparto; al pagárselo a razón de 1,50 a 2 pesetas/kg, representa de 500 a 550 pesetas diarias, salario muy alto en agricultura. FERNÁNDEZ PALAZÓN, 1974:206.

¹⁰Al proclamarse la II República en abril de 1931, muchos liberales se pasaron al Partido Radical, dirigido en el municipio por Baltasar Abellán. Por su parte, la mayoría de conservadores se pasaron a las filas de la Unión Monárquica Nacional (UMN). REQUENA, 2004.

y ganaron los liberales, que obtuvieron 15 concejales. Acción republicana obtuvo 6, la UMN 2 y el PSOE 1. Aún con estos resultados, como ocurriera en la mayoría de España, el 14 de abril, una manifestación pacífica de republicanos y socialistas llegó al Ayuntamiento y proclamó la República sin ningún incidente.

Se nombró Gobernador Civil de Albacete al *azañista* Arturo Cortés, quien ordenó la reunión del Ayuntamiento (16 de abril) para la toma de posesión de los concejales. A diferencia de otros municipios, en Hellín no se anularon los resultados electorales porque la coalición liberal-monárquica decidió votar en blanco (REQUENA, 2004:288). Fue elegido alcalde el presidente de Acción Republicana José María Silvestre. En las elecciones constituyentes de junio la participación descendió cinco puntos (63,5%) y los republicanos ganaron con gran comodidad al obtener el 90% de los votos emitidos (REQUENA, 2004:289).

Llegados a noviembre de 1933, fecha en la cual se celebraron unos nuevos comicios, donde por primera vez podían votar las mujeres, la participación se elevó al 80%, convirtiéndose en alcalde Manuel Navarro por el Partido Radical. De este periodo cabe destacar que en 1934, en el contexto de la denominada "revolución de octubre", se efectuaron detenciones de varios socialistas, se clausuró la Casa del Pueblo y se cesó a cinco guardias municipales por secundar dicho movimiento (LOSADA, 1998).

Bajo un clima de tensión generalizado, llegaron las elecciones de febrero de 1936, cuya participación en el municipio fue del 76%. En Hellín venció la coalición de derechas con el 52,5% de los votos, mientras que el Frente Popular obtuvo el 47,5%. El 19 de febrero, una multitud compuesta por republicanos de izquierdas, socialistas, comunistas y sindicalistas, salió a la calle para celebrar la victoria del Frente Popular a nivel nacional, rompiéndose cristales de la sede de Acción Popular (REQUENA, 2004:209).

Fue nombrado alcalde José Graells, pero tras órdenes expresas del gobierno central, se sustituyó a los concejales por una Comisión Gestora presidida por Cristóbal Díaz, más cinco miembros de Izquierda Republicana y cuatro del PSOE. En un contexto de enfrentamiento entre los dos grupos que conformaban la Comisión, estalló la sublevación de julio y con ella el inicio de la Guerra Civil.

En Hellín, la guardia civil se atrincheró en la casa cuartel el 18 de julio, contando con el apoyo de los falangistas. Al día siguiente, patrullas de la guardia civil marcharon hacia el Ayuntamiento, detuvieron a los presentes y declararon el estado de Guerra. El capitán Serena se hizo cargo del consistorio y el día 20 se cerraron los centros de izquierdas, deteniendo a sus dirigentes. Parecía que la sublevación había triunfado en el municipio, pero la noticia de la inminente llegada a Hellín de fuerzas fieles a la República procedentes de Murcia, Cartagena y Almansa, provocó que los Guardias Civiles regresaran al cuartel. La corporación hellinera tomó de nuevo el Ayuntamiento y Baldomero Marín fue nombrado presidente. Los socialistas se hacían con el control de la gestora municipal y del ayuntamiento hasta el final de la guerra (SEPÚLVEDA, 2008). Con ello, Hellín se mantuvo fiel a la República durante toda la contienda.

3. EL RECLUTAMIENTO MILITAR COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y REPRESIÓN.

Como las fuentes principales derivan del proceso de reclutamiento, considero fundamental describir brevemente dicho proceso, las distintas fases que lo conformaban y la evolución general de su legislación, para después poder entrar de lleno en el análisis del reclutamiento especial de 1940 y su impacto en el municipio de Hellín.

Los EGR constituían el primer eslabón de todo el sistema de reclutamiento militar, eran elaborados por la administración municipal y aparecieron por primera vez en 1858 (CÁMARA HUESO, 2006). Hasta el siglo XVIII, el sistema en España¹¹ se realizaba a través de enganches pagados y levas de vagos, mendigos y marginados y no será hasta la llegada de los borbones al trono español cuando se implante el sistema de reclutamiento basado en las *quintas*. Este sistema se mantuvo de forma irregular hasta que las Cortes de Cádiz (1812) establecieron el principio de

¹¹Para más información al respecto, véase los trabajos de BORREGUERO, 1989; FEIJOO GÓMEZ, 1996; y MOLINA LUQUE, 1998.

obligatoriedad del servicio militar para todos los varones españoles sin discriminación (FEIJOO GÓMEZ, 1996).

Con la Real Ordenanza para el reemplazo del Ejército de 1837 se fijó el servicio militar obligatorio, sentando las bases jurídicas del sistema de reclutamiento vigente hasta 1912. Esa Real Ordenanza abolió las exenciones gratuitas y totales, propias del Antiguo Régimen e igualó jurídicamente a todos los varones españoles ante el deber de asistir a los actos de alistamiento. Sin embargo, dichas aboliciones fueron reemplazadas por mecanismos legales para eludir la conscripción, me refiero a la *sustitución* y la *redención a metálico*. En el primer mecanismo el mozo pagaba directamente un sustituto para que éste hiciera el servicio militar por él¹², mientras que en el segundo se pagaba una cantidad de dinero, normalmente de 1.500 pesetas si el mozo tenía que prestar el servicio en la península, y de 2.000 pesetas si tenía que prestarlo en Ultramar (JIMÉNEZ GUERRERO, 2001).

Esta obligatoriedad se vio interrumpida durante la I República al disponerse que el ejército se compusiera de soldados voluntarios de diecinueve a cuarenta años, retribuidos con una peseta diaria sobre sus haberes (FEIJOO GÓMEZ, 1996).

No obstante, con la Constitución de 1876 y la posterior Ley de Reemplazo de 1878, se reinstauró la obligatoriedad del servicio militar, se generalizó para toda España, ya que en el País Vasco seguía siendo voluntario, y se decidió mantener la figura del “redimido a metálico” y del “sustituto”.

Durante el siglo XIX y principios del XX, el servicio militar era considerado un sistema injusto que amenazaba el equilibrio económico familiar al privar a ésta de brazos jóvenes y fuertes para trabajar, a lo que se sumaba el temor generado por la posibilidad de morir en el frente. Así, el gobierno liberal de Canalejas (1912) eliminó los mecanismos legales de exclusión militar, buscando un servicio personal e igualitario para todos los mozos ante las presiones populares que desde finales del siglo XIX, incrementadas tras el desastre del 98; y principios del XX, sobre todo tras la Semana Trágica (1909), se ejerció sobre el poder político para reajustar las desigualdades imperantes. No obstante, para satisfacer las aspiraciones de las clases dominantes, se mantuvo el principio de desigualdad social ante el reclutamiento al permitir el pago de unas determinadas cantidades de dinero que otorgaban la posibilidad de acortar el tiempo de servicio, aparecía así la figura del *soldado de cuota*¹³.

En la dictadura de Primo de Rivera, se publicó una nueva Ley de Reclutamiento (1924) por la cual se redujo la permanencia en filas de los soldados de cuota a nueve meses sin interrupción y la duración del servicio militar a dos años, mientras se ampliaron las reducciones por ser familia numerosa (MOLINA LUQUE, 1998:45).

Durante el franquismo, se fijó un nuevo Reglamento (1943) por el que se derogaron definitivamente las cuotas, aunque continuaron estableciéndose distinciones entre los reclutas al permitir una reducción del tiempo de servicio para aquellos que tuvieran una instrucción anterior al periodo de servicio en filas impartida por la Falange¹⁴. Dicha normativa se mantuvo vigente hasta 1968, cuando se promulgó una nueva Ley de Reclutamiento con su correspondiente reglamento, que entró en vigor un año después. En su artículo primero se entendía el servicio militar como: “Un honor y un deber inexcusable que alcanza a todos los españoles varones que reúnan condiciones de edad y aptitud psicofísica. Es a su vez un instrumento para la formación espiritual, física y cultural y para la promoción social de la juventud española”¹⁵.

Con la llegada de la democracia se redactó una nueva Ley del Servicio Militar (19/1984, de 8 de junio) y un Reglamento para su aplicación (Real Decreto 1948/1984, de 31 de octubre) donde se adelantó la edad de reclutamiento. Finalmente, ante la caída en las tasas de natalidad durante la década de los noventa, se eliminó el sorteo y el proceso de talla, y durante el gobierno de José María Aznar se instauró el Ejército profesional (2001).

El objetivo principal del régimen franquista era romper con el pasado más inmediato de

¹²El precio de la sustitución oscilaba entre 500 y 1.250 pesetas, más económico que la redención, pero con mayores riesgos, puesto que existía la posibilidad que el candidato a la sustitución desertara o que él mismo fuera llamado a filas. MOLINA LUQUE, 1998.

¹³Se crearon dos tipos de soldados de cuota: el primero debía pagar 1.000 pesetas al Estado y limitaba a diez meses el servicio en filas, mientras que el segundo pagaba 2.000 pesetas y permanecía cinco meses. MOLINA LUQUE, 1998.

¹⁴Este hecho demuestra cómo se primaba la ideologización de la juventud al tiempo que se desarrollaban otras posibles reducciones a cambio de la delación o entrega de prófugos. Molina Luque, 1998: 46.

¹⁵Ley General del Servicio Militar 55/1968 de 27 de julio. BOE. Número 181.

manera radical. Tras el último parte de guerra se inició la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para imponer el control y la represión sobre la población, utilizando como base la Ley de Responsabilidades Políticas y la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos promulgadas dos meses antes. Se iniciaron los llamamientos en los Campos de Concentración para efectuar la devolución de pertenencias y la presentación de avales. Seguidamente se efectuaron las operaciones de depuración de funcionarios para fijar en los puestos destacados a personas afines al nuevo régimen. Y por último, se llevó a cabo la reorganización del servicio militar para etiquetar a los jóvenes reclutas en función de su actuación o grado de adhesión al GMN.

En el municipio de Hellín, fiel durante toda la contienda al régimen republicano, la guerra concluyó oficialmente el día 31 de marzo a las cinco de la tarde¹⁶. No obstante, no será hasta el 7 de abril cuando se forme una Gestora, con Víctor Tomás García como Alcalde-Presidente, que tomará las riendas del Ayuntamiento¹⁷. Desde el propio consistorio se informó sobre la creación de una Comisión Local de Recuperación para la devolución de muebles, alhajas, ropas y aperos de labranza, mientras que el comandante militar de Hellín, Enrique Sánchez Casero, dictó una orden por la cual todos los individuos menores de 32 años localizados en la plaza de toros, que actuaba como campo de concentración, quedarían en libertad si presentaban aval que acreditase su adhesión al Movimiento. El 22 de julio, un nuevo bando del comandante recordaba la obligatoriedad de presentarse ante la autoridad competente para conseguir el certificado de libertad o permiso provisional. Por el contrario, podían ir a la cárcel o a un batallón de trabajadores:

“Que habiéndose publicado varios bandos haciendo saber a todos los individuos comprendidos en la edad de 17 a 45 años, la ineludible obligación que tienen de hacer su presentación en el campo de Concentración de esta ciudad, con el fin de sufrir la depuración ordenada y poder obtener el correspondiente certificado de Libertad o Permiso Provisional, según el caso; y siendo así que según datos estadísticos, un número considerable de ellos no lo han hecho hasta la fecha, se recuerda por última vez tal deber, en la inteligencia que de no hacer dicha presentación, sin excusa ni pretexto en el plazo más breve posible, incurrirán en gran responsabilidad y por tanto en sanciones graves que deben evitar”¹⁸.

Al mes siguiente, el mismo comandante hizo saber que se suprimía el campo de concentración de la plaza de toros y que los hombres que aún no hubieran hecho su presentación, tenían hasta el 31 de agosto para hacerlo en el puesto de la guardia civil. Posteriormente se publicó un bando por el que se informaba a los mozos del municipio, pertenecientes a los reemplazos de 1936-1941 (conocidos estos últimos como la “quinta del biberón”), que debían presentarse en la sección de quintas del Ayuntamiento¹⁹. Todas estas actuaciones previas vinculadas con la inscripción en las cajas de recluta culminaron con la publicación de la Orden de 20 de diciembre de 1939, que dio forma legal a las operaciones que se venían realizando en el municipio hasta el momento.

Siguiendo las instrucciones de la Orden, el 26 de diciembre se publicó el Bando del Alcalde José Alarcón Palacios para que todos los hombres pertenecientes a los reemplazos de 1936 al 1941, se presentasen en el Ayuntamiento antes del día 6 de enero de 1940 para su alistamiento y clasificación por su actuación con respecto al GMN. En los días siguientes se efectuó el nombramiento de las personas que debían formar la comisión de clasificación de soldados, cuya configuración fue la siguiente: por Falange, José Muñoz Martínez; por la Guardia Civil, Rafael Peñafiel Cerezo; por la autoridad militar, Pedro Gor Cathalineaud; y por el Ayuntamiento de Hellín, los gestores Amador García, Diego Andújar y Luis Mira.

En enero de 1940 llegó a Hellín un documento reservado del Comandante de la Caja de Reclutas nº 35 de Albacete para el Alcalde, donde explicaba el significado de Adicto, Indiferente, Desfavorable, Desafecto o Encartado (Tabla 2), etiquetas que había que aplicar a los mozos²⁰. Dicho documento indicaba que las clasificaciones realizadas en el Ayuntamiento debían tener el carácter de “reservado”, fundamentalmente las relacionadas con la 4ª y 5ª categoría (Desafecto

¹⁶Libro de correspondencia de 1939. AMH A_00364_002.

¹⁷Libro de Actas de 1939. AMH A_00327_004.

¹⁸Bandos y edictos de 1939. AMH A_00435_005.

¹⁹Bandos y edictos de 1939. AMH A_00435_005.

²⁰AMH A_00478_002_014.

y Encartado respectivamente), para evitar que los reclutas eludieran las sanciones correspondientes. Continuaba señalando que a los comprendidos en la 4ª categoría se les debía señalar en sus expedientes con una D mayúscula, inicial de la palabra «Dudoso», con las que se le podía clasificar públicamente.

Tabla 2. Categorías empleadas para la clasificación de soldados

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Adicto	Quien cuente con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable, considerándose como favorable haber pertenecido a organizaciones simpatizantes con el Glorioso Movimiento Nacional, o no haber pertenecido a ninguna, manteniendo buena conducta pública.
Indiferente	Quien no cuente con ningún antecedente favorable ni desfavorable, quien haya servido en las filas rojas con carácter forzoso, o que contando con antecedentes desfavorables, los favorables posteriores se consideraran pruebas suficientes de saneamiento de sus anteriores ideologías.
Desfavorable	Quien en julio de 1936 pertenecieran a los partidos, agrupaciones o asociaciones declarados fuera de la ley por el artículo 2º de responsabilidades políticas del 9 de febrero de 1939 a excepción hecha de los simples afiliados a organizaciones sindicales. También se tendrá en cuenta para esta etiqueta el haber manifestado su identificación con aquellos exteriorizando con expresiones o actos así como haber servido voluntariamente en las filas rojas.
Desafecto	Los que se encuentren afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivadores de su clasificación como Encartados.
Encartado	Se aplicará a aquellos que vayan a ser sometidos a procedimiento judicial como presuntos autores de delitos.

Fuente: Instrucciones del Comandante de la Caja de Reclutas de Albacete (AMH). Elaboración propia.

A las nueve de la mañana del 21 de enero de 1940, comenzó en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Hellín las operaciones de clasificación²¹. Ante la Comisión de Clasificación, el mozo acudía con su formulario cumplimentado (Anexo 1) y debía responder a un interrogatorio donde la única pregunta era a qué partido perteneció antes del Movimiento y durante el mismo (Anexo 2). Terminada la declaración, el mozo volvía a su casa o a la prisión, si ya era prisionero, a esperar la clasificación²². Las dos personas designadas para avalar la declaración del mozo también tenían que responder a un cuestionario para informar sobre su conducta político-social (Anexo 3). Con los cuatro documentos generados: fichas de clasificación, interrogatorio, informante 1 e informante 2, la Comisión asignaba al mozo una categoría de las recogidas en la Tabla 2 y se escribía al pie de la ficha junto a la firma del alcalde, que actuaba como presidente de la Comisión.

Según la información de las Actas se hicieron 1.100 fichas de control pertenecientes a los reemplazos de 1936 a 1941 y 82 fichas de mozos anteriores a la Guerra Civil (años 1933-35), sumando un total de 1.182 individuos clasificados. Esta cantidad había sido estimada por el

²¹AMH A_00478_002_031.

²²Los individuos que no comparecieron al llamamiento se les instruyó expediente de prófugo y aunque se tuviera constancia de su muerte, no quedó mozo sin clasificar.

Alcalde de Hellín, quien antes de iniciar el proceso había solicitado al Inspector Provincial de Sanidad vacuna antivariólica para 1.500 mozos²³. Seguramente, el alcalde estimó tal cantidad en función de los datos recogidos en los EGR de los años solicitados (Tabla 3) donde el número de mozos llamados a filas asciende a 1.692, a los que se debe restar los fallecidos con anterioridad a 1940, los mozos no declarados por residir fuera del municipio en el momento del alistamiento y la mayoría de prófugos que no regresaron al acabar la guerra.

Tabla 3. Distribución de los reclutas según su clasificación militar, 1936-1941

Año de reclutamiento	Mozos llamados	Mozos declarados						Mozos no declarados	
		útiles	prófugos	útil serv.aux*	excluidos	presos voluntarios	fallecidos		
1936	274	183	40	11	12	2	8	3	15
1937	286	115	128	5	14	11	1	0	12
1938	260	118	98	8	9	16	1	1	9
1939	317	107	163	4	13	15	9	0	6
1940	287	119	110	16	11	9	12	2	8
1941	268	150	79	14	9	5	5	1	5
Total	1.692	792	618	58	68	58	36	7	55

Fuente: *soldado útil para servicios auxiliares. EGR 1936-1941 (AMH). Elaboración propia.

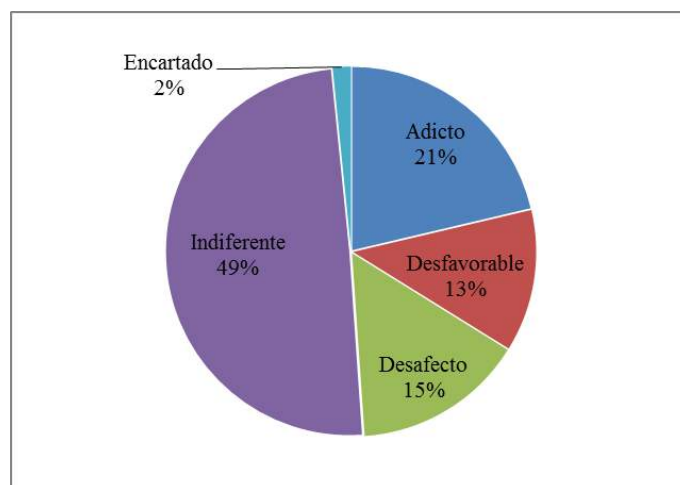
Según la Tabla 3 el 46,8 % de los mozos, que debían pasar de nuevo por la caja de reclutas para ser clasificados, ya habían sido declarados soldados útiles en su alistamiento de origen, mientras que al 36,5 % se les había declarado como prófugos, siendo el año 1939 el más significativo tanto en número de mozos llamados como en porcentaje de prófugos. 3,4 fue el porcentaje de mozos declarados útiles para la realización de servicios auxiliares, generalmente por tener algún problema físico, y de mozos que se encontraban presos en campos de concentración, cárceles o batallones de trabajadores. Por otro lado, 55 mozos no fueron declarados en ninguna categoría al encontrarse fuera del municipio por motivos de trabajo o estudio.

Finalmente, encontramos 36 mozos que en el momento de su declaración ya estaban prestando sus servicios como voluntarios, la mayoría en el ejército sublevado. Resulta curioso observar como el número de voluntarios es mayor al principio y al final de la guerra. En el primer caso puede explicarse por el ímpetu de los mozos a la hora de defender unos ideales, mientras que el segundo caso viene condicionado por el devenir del conflicto, donde las ganas de medrar o/y mostrar la adhesión al nuevo régimen pueden explicar este aspecto, ya que todos fueron declarados adictos.

De los 1.182 mozos clasificados en el expediente de 1940, 252 se clasificaron como Adictos, 585 como Indiferentes, 148 como Desfavorables, 178 como Desafectos y 19 Encartados (Gráfica 3). Terminados los actos de clasificación, se declararon “no soldados” aquellos hombres que presentaron alegaciones, los excluidos totales, los excluidos temporales o provisionales y los que acometerían servicios auxiliares.

²³AMH A_00478_002_034.

Gráfica 3. Distribución porcentual de la clasificación política de 1940



Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH). Elaboración propia.

Del gráfico se desprende que casi el 50% de los mozos no tenían una tendencia política definida en relación al Movimiento, mientras que el 28% mostraba una postura contraria²⁴ y tan solo se clasificaron como encartados al 2% de los reclutas a los que les esperaba un procedimiento judicial como presuntos autores de algún delito. Por último, el 21% de los mozos fueron clasificados como adictos al Movimiento, pudiendo disfrutar de varias disposiciones encaminadas a premiar a este grupo, como así se recoge en alguno de los bandos conservados en el Archivo Municipal:

“Que todos los excombatientes que en la pasada guerra lucharon en nuestro Glorioso Ejército Nacional, que en la actualidad tengan residencia en este término municipal, se presenten en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento para realizar en la práctica, las normas de incorporación a los puestos de honor, trabajo y mando, que se les reserva a estos beneméritos”²⁵.

De todos los mozos etiquetados políticamente, 597 fueron declarados soldados (Tabla 4), lo que suponía cumplir de nuevo con el servicio militar en 1940. Es importante señalar que para declarar a un mozo soldado, no se tuvo en cuenta si ya había cumplido con el servicio militar obligatorio en su reemplazo de origen.

Tabla 4. Mozos alistados por reemplazo según clasificación política, 1936-1941

Reemplazo	Adicto	Desfavorable	Desafecto	Indiferente	Encartado	Total
1936	27	16	24	41	1	109
1937	32	17	20	29	1	99
1938	19	20	21	36	1	97
1939	12	13	15	45	3	88
1940	14	8	11	65	0	98
1941	8	11	9	77	1	106
Total	112	85	100	293	7	597

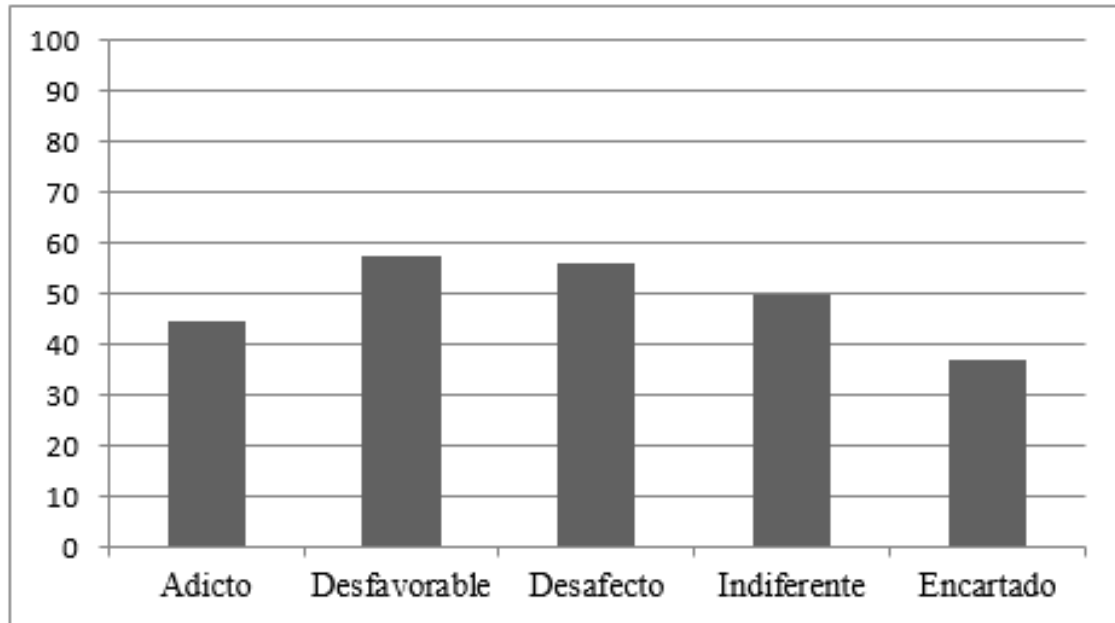
Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH). Elaboración propia.

²⁴Generalmente, los desafectos fueron enviados a campos de concentración para la formación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores y no se les daba ni uniforme militar, ni arma, ni posibilidad de jura de bandera. BEAUMONT y MENDIOLA, 2006.

²⁵Bando de Amador García del 06-02-1940 recordando la Orden del Ministerio de Gobernación de 27 de noviembre. AMH A_00435_006.

Según los datos, el número de mozos declarados soldados útiles por reemplazo es bastante similar, pero quizás lo más interesante sea observar el porcentaje de mozos (Gráfica 4) que vuelven a la mili en función de la clasificación realizada.

Gráfica 4. Mozos declarados soldados (%) según su clasificación política.



Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH). Elaboración propia.

De la categoría de mozos Encartados, cuyo número total (19) era muy pequeño, sólo fueron declarados soldados 7. El resto, o sufrió proceso judicial, pues se le suponía delito, o se encontraba en el exilio. Los demás porcentajes vienen a confirmar la idea inicial por la cual fue concebido el reclutamiento especial de 1940: “normalizar el equitativo cumplimiento del servicio militar” a través de “una rectificación de los alistamientos (...) correspondientes a los años de la guerra”. Esta circunstancia viene marcada por la connotación ideológica del proceso por el cual, el nuevo Estado surgido de la contienda reprimió en mayor medida a los grupos contrarios al régimen. Así, el porcentaje de mozos encuadrados dentro de las categorías Desafecto y Desfavorable (57,4 y 56,1 respectivamente) que tuvieron que volver a cumplir con el servicio militar fue superior al resto, seguido por el grupo de Indiferentes, que aportó el 50% de sus integrantes, y por los Adictos con el 44,4%.

La represión entendida como un ejercicio de venganza contra los vencidos fue manifiesta, pero no tanto como cabría esperar debido al porcentaje de mozos Adictos e Indiferentes que tuvieron que cumplir de nuevo con el servicio militar. Las causas exactas se desconocen, pero la necesidad de tener un ejército numeroso y neutralizar cualquier tipo de disidencia puede explicar tal circunstancia.

CONSIDERACIONES FINALES

No termino la comunicación con un apartado de conclusiones porque la investigación sigue en marcha, pero sí me gustaría ofrecer algunas consideraciones finales al respecto e indicar el estado actual del estudio.

El presente texto ha pretendido aportar una nueva perspectiva del control social y la represión ejercida por el franquismo en un ámbito rural y pobre durante la inmediata posguerra, periodo de inestabilidad, desolación y profundos cambios socio-demográficos y políticos. El estudio refleja como el nuevo estado franquista mostró desde el principio un gran interés por

iniciar un proceso de implantación y consolidación en los territorios que se habían mantenido fieles a la causa republicana y analiza el papel desempeñado por el reclutamiento militar como instrumento represivo no violento encaminado a provocar miedo y resignación entre la población más joven, es decir, generar actitudes de consentimiento.

El régimen que surgió de la Guerra Civil puso rápidamente en marcha los mecanismos que tuvo a su alcance para asentarse en los territorios más reacios y consolidarse en aquellos otros donde la sublevación militar le había permitido instalarse desde el principio. Uno de los mecanismos de los que se sirvió fue el reclutamiento militar. Implantado en España desde mediados del Ochocientos, el franquismo lo utilizó para favorecer su construcción y consolidación como instrumento de control socio-familiar y represivo. La clasificación de los jóvenes en relación a su adhesión al Movimiento a través del reclutamiento representó en la práctica un sistema de clasificación política individual y familiar que tuvo hondas repercusiones en la vida diaria de miles de personas. Hemos visto como dicha clasificación contribuyó a moldear la "cultura de la Victoria" y estaba encaminada a castigar a los vencidos, someter a los indecisos y cohesionar a los adictos al régimen.

La principal consecuencia a corto plazo era volver a realizar el servicio militar, pero este aspecto no sigue el criterio esperado, es decir, mozo desafecto/desfavorable vuelve a realizar la mili y mozo adicto no. Por lo tanto, los efectos represivos no se extendieron solamente sobre los vencidos, también lo hizo sobre toda la población, aunque en diferente grado.

Con este punto de partida se abren nuevos horizontes. El siguiente paso será realizar un seguimiento individualizado de los mozos al objeto de encontrar consecuencias derivadas de su "etiquetado" político a medio plazo, cruzando esta información con otras fuentes de archivo como las cédulas personales, solicitudes de pensión, ayuda económica y apertura de negocios o desempeño de trabajos vinculados con los poderes locales. Aunque queda mucho por hacer en el estudio de la represión en Castilla-La Mancha, seguiremos buceando entre legajos y expedientes para clarificar nuestro pasado próximo, obtener conclusiones más específicas, comparar con otros ámbitos geográficos distintos y aportar nuevos datos sobre los mecanismos de control y represión utilizados por el franquismo en su implantación y consolidación tras la Guerra Civil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADRIÀ, J.J. (1999). "Los factores de producción de consentimiento político en el primer franquismo" en Gómez Roda, A. y SAZ, I. *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Episteme, pp. 117-158.

BORREGUERO, C. (1989). "Administración y reclutamiento militar en el ejército borbónico del siglo XVIII" en *Cuadernos de investigación histórica*, 12, pp. 91-102.

CAMACHO, J. (1999). *La población de Castilla-La Mancha (siglos XIX y XX)*. Toledo: Junta de Castilla-La Mancha.

CÁMARA HUESO, A. (2006). "Fuentes antropométricas en España: problemas metodológicos para los siglos XVIII y XIX" en *Historia Agraria*, 38, pp. 575-582.

CAÑABATE, J. (2015). *Estatuta, Salud y Niveles de Vida en Castilla-La Mancha. El caso de Hellín, 1887-2000*. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia.

CARMONA ZUBIRI, D. (2007). *Las Minas de Hellín (Albacete)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

CASANOVA, J. (coord.) (2002). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.

CLIMENT, J. (2016). "27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-142. Violencia política y control social sobre los vencidos de la Guerra Civil Española" en *Hispania Nova*, 14.

DEL ARCO BLANCO, M. A. et al. (Coord.) (2013). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada: Comares.

EIROA, M. (2006). "Represión, restricción, manipulación: estrategias para la ordenación de la sociedad y del Estado" en *Hispania Nova*, 6.

FEIJOO GÓMEZ, A. (1996). *Quintas y protesta social en el siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Defensa.

- FERNÁNDEZ PALAZÓN, G. (1974). "Aspectos socioeconómicos de la producción de esparto en España" en *Revista de geografía*, 8, pp. 203-212.
- GIL, P (2004). *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*. Barcelona: Ediciones B.
- JIMÉNEZ GUERRERO, J. (2001). *El reclutamiento militar en el siglo XIX. Las quintas en Málaga (1837-1868)*. Málaga, Universidad de Málaga.
- LOSADA, A. (1998). *Hellín en su historia*. Hellín: Imprenta Junquera.
- M^a Carmen BAÑON CIFUENTES, M^a. C. (2010). *El campus espartarius romano. ¿Una herencia púnica administrada por Roma?*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1984). "Explotación ganadera y transformaciones pecuarias en tierras de Albacete en el siglo XIX y primera mitad del XX" en Congreso de Historia de Albacete, Vol. 4, pp. 279-318.
- MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E. (2006). *Esclavos del franquismo en el Pirineo: la carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*. Tafalla: Txalaparta.
- MIR, C (ed.) (2001): *La represión bajo el franquismo*, *Ayer*, 43. Madrid: AHC-Marcial Pons.
- MIR, C. (2008). "La política represiva de la nueva España" en Casanova, J. y Preston, P. *La guerra civil española*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, pp. 123-160.
- MOLINA LUQUE, F. (1998). *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*. Tesis Doctoral, Universidad de Lérida.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P (1998). "La historia social de la época franquista. Una aproximación" en *Historia Social*, 30, pp. 133-154.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F (eds.) (1999): *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante: Universidad Alicante.
- MORENO LÁZARO, J. (2006). "Sector público, capitales foráneos y atonía empresarial en Castilla-La Mancha (1830-2004)", en García Ruiz, J. L. y Manera Erbina, C. (Coord.). *Historia empresarial de España: un enfoque regional en profundidad*. Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 337-359.
- NADAL, J. (1987). "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", en Nadal, J., Carreras, A. y Sudria, C. (eds.). *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel, pp. 23-61.
- ORTÍZ HERAS, M. (1996). *Violencia política en la II República y el primer franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
- ORTÍZ HERAS, M. (2008). "Control social y represión en la dictadura franquista" en Mateos López, A. *La España de los cincuenta*. Madrid: Eneida, 2008, pp. 15-44.
- ORTÍZ HERAS, M. (2008). "Terror y violencia política en Castilla-La Mancha" en Alía, F., Del Valle Calzado, A.R. y Morales, O. (coord.). *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Univ. Castilla-La Mancha, pp.1372-1402.
- ORTÍZ HERAS, M. (2013). *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977*. Albacete: Bomarzo.
- PRADA, J. (Dir.) (2014). *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- REQUENA, M. (2004). "Hellín durante la II República. De la unión de republicanos y socialistas a su enfrentamiento". Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis, pp. 285-296.
- SÁNCHEZ RECIO, G (ed.) (1999). "El primer franquismo, 1936-1959" en *Ayer*, 33. Madrid: AHC-Marcial Pons.
- SEPÚLVEDA, R. M^a. (2008). "La conspiración y la sublevación militar de julio de 1936 en Albacete" en Alía, F., Del Valle Calzado, A. R. y Morales, O. (coord.). *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Toledo: Univ. Castilla-La Mancha, pp. 371-392.

Control social y represión a partir del reclutamiento militar: el caso de Hellín (Albacete)

Anexo 1. Modelo de cuestionario cumplimentado, febrero de 1940.

Tercera Región Militar / **Caja de Recluta de Albacete, núm. 35.**

AYUNTAMIENTO DE HELLIN / **DISTRITO DE Hellin**

Reemplazo del año 1937 / Ficha de Clasificación núm. 980

Apellidos Oliva Catalan / Nombre Francisco

Natural de Hellin / Provincia de Albacete / Nació el 26 de Dibre de 1917

Hijo de Rafael / y de Consolacion / Residentes en Av.C. Guadalhorce 62

Estado Soltero / Nombre de la esposa _____

Residencia actual del mozo Se dice es Difunto y fallecio en Villavieja / Levante

Oficio actual Yesero / Idem anteriores el mismo

Lugares en que residió desde octubre del año 1934 en Hellin

Sirvió en el Ejército Nacional en no.

Sirvió en el Ejército rojo en la 36 Brigada Mixta Infantería 144 Bon. Soldado Forzoso 12 meses.

En julio del 36 estaba en Hellin / dedicado a su trabajo

Pasó a la España Nacional el día _____ por _____

Prisionero o presentado ni una cosa ni otra por fallecer.

Posee bienes en no

Tiene parientes afincados en no

Personas que pueden avalarlo Angel Baidez Jimenez y Camelo Romero de esta.

Documentos que presenta Una carta de la Brigada en donde estaba.

Hellin 14 de Febrero de 1940

(Fecha y firma del interesado o de su representante)

Rafael Oliva

CLASIFICACION PROVISIONAL


Vistos los antecedentes e informes, la Comisión Municipal, lo clasifica de en (acta número 23)

[Firma] de 14 de Febrero de 1940.
Presidente de la Comisión

CLASIFICACION DEFINITIVA

La Junta de Clasificación y Revisión de la Caja núm. _____ lo ha clasificado de _____ (acta número _____).

[Firma] de _____ de 1940.
El Secretario.



Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH).

Anexo 2. Modelo de interrogatorio cumplimentado, febrero de 1940.


ayuntamiento de Hellín Junta Clasificadora

INTERROGATORIO

Mozo Emilio Antonio Muñoz
Reemplazo de 19 40
N.º de Alistamiento 253
N.º de Ficha Clasificatoria 824

A preguntas de esta Junta Clasificadora manifiesta:
Partido a que perteneció antes del Movimiento E. N. T.
(Voluntario Forzoso).-
Idem durante el Movimiento al mismo
(Voluntario Forzoso).-

Hellín 7 de Feb de 1940.

Por la Junta.


Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH).

Anexo 3. Modelo de cuestionario de testigos cumplimentado, febrero de 1940.

124

COMISIÓN CLASIFICATORIA **AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Habiendo sido Vd. designado por el mozo Emilio Sanchez perteneciente al reemplazo de 940 para que informe acerca de su conducta político-social, interesa manifieste lo siguiente:

Partido Político u Organización Sindical a que perteneció con anterioridad al G. M. N. Ninguno

Idem después del Movimiento C. P. D.

¿Se incorporó voluntario al Ejército Rojo? si


¿Fue forzoso? no

¿Fue prisionero o presentado? Prisionero se encuentra en Francia

Hellín 6 de Febrero 1940

FIRMA DEL INFORMANTE, José del Oro

Sr. D. José del Oro Domicilio Agnación



Fuente: Expediente especial de 1940 (AMH).

LAS DIFERENTES ACTITUDES DE LA GENTE CORRIENTE ANTE LA POLÍTICA DEL LIBRO: CONTRA-DISCURSOS, RESISTENCIAS, REBELDÍA Y CONSENSO

GABRIELA DE LIMA GRECCO

Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Historia Contemporánea

Resumen

La diversidad, complejidad y ambigüedad de las actitudes de los españoles y españolas durante y tras la guerra civil son evidentes y se pueden encontrar en diversas experiencias tanto personales como colectivas. La interacción entre el Estado y la gente fue muy compleja y variable, y se establecieron relaciones de violencia, de coerción, de beneficios mutuos y de resistencias. Hubo un proceso de negociación entre los dirigentes franquistas y los sujetos, en el cual muchos de los focos de inestabilidad fueron tolerados por el nuevo régimen. En este texto, haremos hincapié en las actitudes de la gente corriente ante las políticas de la lectura oficiales que con frecuencia limitaron a los dirigentes en el desarrollo de su proyecto cultural.

Palabras clave: Actitudes, Gente corriente, Franquismo, Política Cultural, Represión.

Abstract

Diversity, complexity and ambiguity of the attitudes of Spanish citizens during and after the civil war are evident and can be found in a variety of both personal and collective experiences. The interaction the State and the people were very complex and variable, and relationships of violence, coercion, mutual benefit and resistance were established. There was a negotiation process between the Francoist leaders and people, in which many of the sources of instability were tolerated by the new regime. In this text, we will emphasize the attitudes of ordinary people against the policies of the official reading often limited to the leaders in the development of its cultural project.

Key words: Attitudes, Ordinary People, Francoism, Cultural Politics, Repression.

INTRODUCCIÓN

Tiene que haber algo en los libros, cosas que no podemos imaginar para hacer que una mujer permanezca en una casa que arde. Ahí tiene que haber algo. Uno no se sacrifica por nada.

Ray Bradbury

«En los años semifascistas de la posguerra todo era blanco o negro; o se era un defensor ferviente de la *España eterna* o un acérrimo enemigo que no merecía más que el exterminio moral, cuando no el físico». Este fragmento, del libro *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*, de la historiadora Shirley Mangini (MANGINI, 1987: 25), es una interpretación corriente en la historiografía sobre el régimen franquista: o uno estaba al lado de un bando, o al lado del otro; no existía la posibilidad de una zona intermedia, todo era blanco o negro. Sin duda, la historiografía sobre la experiencia del *Nuevo Estado* se ha centrado, por un lado, en las fuerzas coercitivas del Estado, y por el otro, en las resistencias a esta dominación, olvidando que el régimen fue, además de un «producto de una guerra», también un «producto social».

El franquismo fue, claro está, una dictadura que se impuso contra la voluntad de muchos españoles y cuya «cultura de la victoria» fue construida mediante un discurso que buscaba poner en lados opuestos a vencidos y vencedores, lo que según Ferrán Gallego (GALLEGO, 2013: 84), determinó «una lógica de la contienda, capaz de crear estructuras transversales que separaban a *vencedores y vencidos*». Sea la famosa poesía del bando nacional de José María Pemán, *Poema de la Bestia y el Ángel*, sea las del bando republicano, como *La insignia*, de León Felipe, la poesía de la guerra demuestra el uso frecuente de un lenguaje ideológicamente maniqueo. Evidentemente, la obra de Pemán consolidó la retórica nacional y falangista de exaltación de la victoria y de la destrucción total del enemigo, en la «cruzada» idealizadora de la masacre que fue la guerra civil. En este sentido, se presentaba

la contienda como una lucha entre dos concepciones de nación radicalmente enfrentadas. La batalla fue concebida de forma dicotómica, como lucha entre el Bien y el Mal, la luz y las tinieblas, el caos y el orden... y construida mediante imágenes antagónicas alejadas de cualquier interpretación mesurada (HERNÁNDEZ BURGOS, 2013: 56).

Sin embargo, la interacción entre el Estado y la gente fue más compleja y variable, y se establecieron relaciones de violencia, de coerción, de beneficios mutuos y de resistencias. Existieron españoles que apoyaron incondicionalmente a la dictadura, otros que fueron sus víctimas, otros que prefirieron vivir su vida refugiándose en el silencio, otros que se beneficiaron del régimen pero luego empezaron a criticarlo u otros que, aunque en un primer momento resistieron, luego prefirieron despreocuparse de la política y retomar la normalidad de sus vidas. Claro está que las identidades e identificaciones son cambiantes y múltiples. No hay una foto fija ni «blanco» versus «negro»: hubo, en realidad, una zona de colores cambiantes que conllevaron a una «cromatización de la realidad», una sociedad franquista «caleidoscópica».

Fundada sobre un poderoso pensamiento mítico y poético, la política franquista privilegió el miedo, la represión y la violencia. No obstante, sin duda alguna la coacción y la represión convivieron con importantes grados de aceptación social del régimen durante y tras la guerra. Como señalan los editores de la obra *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, «es preciso abandonar el paisaje blanco y negro para transitar (...) por el camino del gris y, en consecuencia, ampliar la lente para mirar a lo cotidiano, justo allí donde los ciudadanos se relacionaban con las instituciones estatales, con sus políticas y sus símbolos» (DEL ARCO, 2013: 4). Dicho de otra forma, aunque las constantes referencias de estas parejas antitéticas entre vencedores y vencidos constituyen una mirada que se impuso sobre la España posguerra, las actitudes sociales revelan las complejas relaciones construidas a lo largo del franquismo y así se diluyen ciertos antagonismos.

En este sentido, la represión y la violencia por sí mismas, aunque decisivas, no pueden constituir el único elemento explicativo de la extensión de ciertas dictaduras. Pese a que los elementos de consenso tienen su total sentido en las democracias liberales, claro está que los regímenes autoritarios también necesitan de cierto grado de aceptación y apoyos sociales entre los ciudadanos para mantenerse en el poder. Por ello, los planteamientos antagónicos en términos de

resistencia/coerción, régimen/oposición, autoridad/subalternos, vencedores/vencidos resultan ser extremadamente reductivos. No tardaron en surgir nuevos enfoques que, acertadamente, buscaron otros ángulos de análisis más novedosos y que van más allá de las categorías dicotómicas. Dado que las actividades sociales son complejas y las interacciones entre los ciudadanos y los gobiernos son variables y ambiguas, intentaremos ejemplificar, a través del mundo de la lectura, las *zonas grises* que existieron durante el franquismo. En este texto, haremos hincapié en las actitudes de la gente corriente¹ ante las políticas de la lectura oficiales que con frecuencia limitaron a los dirigentes en el desarrollo de su proyecto cultural.

1. LAS DIFERENTES ACTITUDES DE LA GENTE CORRIENTE ANTE LA POLÍTICA DEL LIBRO

La diversidad, complejidad y ambigüedad de las actitudes de los españoles y españolas durante y tras la guerra civil son evidentes y se pueden encontrar en diversas experiencias tanto personales como colectivas. Muchas personas, sin haber actuado en contra del golpe, mostraron su descontento hacia el régimen (CABANA IGLESIA, 2010: 79). Estas actitudes de protesta o rechazo son claramente percibidas en los informes internos, como aquellos consultados en esta investigación en la Sección Cultura del Archivo General de Administración. En el terreno cultural y en el mundo del libro y de la lectura encontramos nuevas evidencias de la diversidad de actitudes sociales que, lejos de las explicaciones reduccionistas y dicotómicas, nos enseñan que la gente corriente estuvo condicionada por una amplitud de factores. Desde luego, muchos de los factores decisivos estuvieron relacionados con la experiencia de la guerra y, por consiguiente, con la violencia (física, política, moral y cultural) desatada a lo largo del conflicto.

A lo largo de estas páginas buscaremos desentrañar algunas formas de actitudes disidentes en el mundo del libro, aquellas que componen, según la historiadora Ana Cabana Iglesia (CABANA IGLESIA, 2010), la *resistencia simbólica*. En opinión de Pierre Bourdieu (BOURDIEU, 2010: 12), «las construcciones simbólicas moldean la representación de la realidad, hasta tornarse la realidad de la representación», y, en este sentido, «el campo de producción simbólica es un microcosmos de la lucha simbólica entre las clases». De esta forma, es necesario reconocer que la producción de discursos es una faceta importante de las acciones de protesta y que debe ser analizada como parte integrante de la reproducción y transformación del orden simbólico. Las prácticas estéticas y culturales deben, por consiguiente, ser tomadas en consideración y las condiciones de su producción merecen tener una cuidadosa atención. Asimismo, según Roger Chartier (CHARTIER, 2006: 40), las relaciones de poder son relaciones de fuerzas simbólicas, como son las luchas por *representaciones* alternativas a aquella de los dominantes, y cuyo objetivo es transgredir las formas de poder que les someten. En este sentido, para María José Vega,

Las representaciones, las formaciones discursivas, construyen, en cierto modo, el mundo. Es una constelación de datos y una serie de proposiciones las que lenta e insidiosamente, mediante textos, revistas, cuentos, novela, películas, libros escolares, programas de radio, van conformando la visión del mundo de la colectividad a la que se pertenece (VEGA, 2003: 50-51).

Asimismo, con frecuencia las *resistencias simbólicas* envían un mensaje difícil de medir y descifrar, y a menudo constituyen formas de defensa de valores, de creencias y de mejora de la condición personal o colectiva. Un ejemplo relacionado con estas formas de defensa y de la honda huella dejada por la experiencia de la guerra: encontramos en un oficio del Servicio Nacional de Propaganda que el 2 de diciembre de 1939 este organismo autorizó la circulación y venta de un folletín valenciano semanal² (con representante en Madrid, calle Ferrocarril, 19) de la Edito-

¹La gente corriente son personas con o sin militancia política, no pertenecientes a la dirección de organizaciones políticas o sociales (LVOVICH, 2008).

²Autorizó también la edición de los folletines *La huerfanilla, Senda de Redención, El justiciero generoso, Madre, Hijos míos, Gorriónes sin nido, Los que gimen, Sin justicia, Lirios abandonados*.

rial Guerri³. El texto, intitulado *El soldado de la paz*⁴, era «una nueva edición de la obra maestra del genial»⁵ escritor Mario D'Ancona⁶. Veinte mil ejemplares de este folletín habían sido editados el 9 de enero de 1940 y repartidos entre distintos agentes de diversas poblaciones, pero posteriormente fue retirado de circulación y negada su impresión. Conforme al oficio de la Dirección General de Prensa del 8 de febrero de 1940⁷, en este folleto se hacía un «comentario inoportuno, en tono patético, derrotista e inadmisibles, teniendo en cuenta el espíritu militar de nuestro estilo y el alto ejemplo de nuestra guerra» y de nuestro «Glorioso Movimiento Nacional».

En este caso, se trata de una historia que sucede en un reino imaginario llamado Graconia y cuyo relato puede ser entendido como un episodio traumático sobre una guerra entre dos reinos. El «soldado de la paz» era Juana Leopardi, mujer que fue «precursora del movimiento pacifista del día», y que había perdido a sus padres y hermanos en la guerra. Ella no sentía odio de sus enemigos victoriosos, sino una «profunda compasión hacia cuantos sufren por los estragos de la guerra». Sin embargo, tuvo que implorar piedad al enemigo, ya que le habían creído «espía, traidora a la patria». La «pobre obrera» —cuyo único delito fue haber amado a sus semejantes «sin distinción de razas ni de clases», cuando se estaba por morir— escuchó una voz celestial que dijo: «No eres tú sola la que sufres; millares de madres llorarán mañana a sus hijos muertos en la guerra; ve a consolar sus corazones; vuelve al mundo para predicar la paz entre los hombres». En la última página del folletín, esta «publicación antipatriótica»⁸ se centra en un último mensaje pacifista, muy distante de la retórica del bando nacional, de exaltación y glorificación de la guerra:

Es posible que ni uno solo vuelva a ver a sus madres, a sus esposas, a sus hijos. . . ¡Es la guerra! Es el río del dolor que se desborda, inundando naciones enteras, arrasando los corazones de miles y miles de madres. ¡Con qué dolor se despiden éstas de sus hijos! ¡Qué espantoso el adiós! que puede ser el último!... El hijo trata de consolarla con una sonrisa, con un beso. Pero. . . ¿quién puede consolar el corazón de una madre que ve a su hijo en grave peligro de muerte?

Esta novela es un grito en favor de la Paz. Es una esperanza que pretendemos dar a las madres. Es como despertarlas de la pesadilla constante que las domina desde que dan un hijo al mundo⁹.

Prestando especial atención al argumento de la obra y a la representación de la mujer obrera, es evidente que *El soldado de la paz* —aunque la narración esté ubicada en un espacio ficticio— remite al lector a la guerra civil española y a la representación de la mujer del bando republicano. En particular, el folletín buscaba manifestar los horrores de la guerra, y es especialmente visible el descontento ante las autoridades que no tenían piedad por los vencidos. Asimismo, si por un lado, el argumento de la obra busca conservar la memoria colectiva de los vencidos; por el otro, también se caracteriza por la utilización de un discurso conciliador. Siguiendo esta línea de pensamiento, claro está que las relaciones de poder operan en el campo simbólico, de modo que algunos agentes tengan su posición social ocupada y asegurada en detrimento de otros. En este sentido, el texto literario (como el referido folletín) tiene el «poder» de delimitar nuevos

³Sello editorial fundado en el inicio de los años veinte. Publicó más colecciones tras la guerra, hasta el final de la década de los cuarenta. Según el oficio de AGA, Sección 3, 21/3887, los hermanos Guerri eran inmigrantes italianos, propietarios del negocio, y llegaron a España con «unos veintinueve años, y muy escasa cultura por haber sido marineros en su juventud, después de distintas vicisitudes lograron establecerse en esta clase de negocios en el que comprando la propiedad de obras de baja literatura, sin que ningún momento aceptasen las de autores de más vuelos literarios y morales que a ellos acudieran insistentemente por atender solamente a todo aquello que pudiera ser objeto de lucrativo negocio [. . .]. Actualmente puede considerarse en medio millón de pesetas el capital de que disponen».

⁴El folletín (especie de novela popular) estaba compuesto por pocas páginas (16 en total), letras garrafales, imágenes, tenía vocabulario muy sencillo y, por ello, era de fácil lectura y precio muy accesible (30 céntimos). El público lector posiblemente era formado por mujeres de clase media y popular.

⁵Creemos que esta nueva edición fue modificada, ya que la primera parte de la obra (donde aparece la mujer obrera pacifista tras la guerra hablando en primera persona) es muy distinta de las siguientes partes (el lenguaje, la forma de narrar, la historia), con excepción de la última parte que se parece mucho a la primera.

⁶Pseudónimo usado tanto por el escritor Francisco Arimón Marco (1868-1934) y que posteriormente fue utilizado por otro escritor de la misma editorial Guerri, posiblemente Jesús García Ricote.

⁷Archivo General de la Administración, Sección 3, Caja 21/03887.

⁸Archivo General de la Administración, Sección 3, Caja 21/03887.

⁹*El Soldado de la Paz*, 9 de enero de 1940, Madrid, Editorial Guerri, pp. 17.

espacios simbólicos y determinar un nuevo sentido al pasado, pese a que la clase dominante buscara cristalizar una representación «oficial» de la identidad social e individual.

Por otro lado, es evidente que el discurso pacifista no colaboraba con la construcción de la «cultura de la victoria», símbolo empleado para erigir el edificio del régimen, y tampoco formaba parte del léxico falangista. Es más, generaba una actitud contraria a la violencia, deslegitimando en cierta medida la dictadura franquista, ya que ésta había nacido de la propia contienda. En este sentido, mientras el Estado bajo el mando de Franco sólo puede ser comprendido desde el hecho de la guerra, el discurso derrotista y pacifista, claro está, no podría formar parte del corpus simbólico del bando nacional. Asimismo, posiblemente a lo largo de los años, las «identidades de los combatientes y civiles cambiaron, se reforzaron o se sustituyeron por unas nuevas» (DEL ARCO, 2013: 9). Frente al terrible desenlace del conflicto, puede que muchas de las mujeres y madres que perdieron a sus hijos, esposos o familiares ya no se identificasen con la cultura de la guerra. Como señala Claudio Hernández Burgos (HERNÁNDEZ BURGOS, 2013: 72), «la prolongación de la guerra pudo tornar en cansancio y deseo de paz, el fervor sentido en julio de 1936, sin por ello tener que alterar la identificación de muchos con la causa de Franco». Muchas mujeres lectoras de este folletín (hayan sido ellas vencedoras o vencidas), posiblemente, se identificaron con este discurso contrario a la guerra. Las lectoras, en este sentido, aparecen quizás como conciencia crítica o desconforme al discurso de exaltación de la victoria y de la destrucción del enemigo.

Por supuesto, el discurso pacifista rompía con la hegemonía de los discursos oficiales y con los sistemas de representación. Existió, aunque quizás de forma minoritaria, una contra-memoria, cuya estrategia discursiva —que buscaba una sociedad más pacífica— puede ser vista como una *resistencia pasiva* u *hostilidad pasiva* (SAZ, 1999: 13). Es decir, aunque no se pueda hablar de una actitud uniformemente hostil por parte de la gente corriente, *El soldado de la paz* y sus lectores son una muestra de disentimiento de la *cultura de la guerra*, y de sujetos que construían, rechazaban o conformaban sus propias identidades. Además, la problemática de la guerra está explícita en el texto y revela los conflictos implícitos en el espacio público, mientras buscaba dar voz a los vencidos. Sea como fuera, las *resistencias pasivas* no producen enfrentamientos directos y son más difíciles de ser identificadas, y pese a que no podemos calcular la representatividad de este contra-discurso, tampoco podemos menospreciarlo: pone en evidencia el hecho de que mujeres y hombres mostraron actitudes vacilantes y contradictorias ante los símbolos del Estado franquista. Por lo tanto, aunque la resignación social y la sumisión parecieran totales durante el primer franquismo, claro está que muchos «demostraron su disconformidad con el régimen de manera plural, incluso aislada, o quien se hubiera negado a obedecer sus llamamientos» (CABANA IGLESIA, 2010, p. 80).

Otro ejemplo del repertorio de *desobediencia* corresponde a una conducta de negativa a la moralidad de la oficialidad por parte de cierta librería, de gran importancia por su antigüedad. Un oficio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda¹⁰ nos informa que el 23 de enero de 1943 se realizó una inspección parcial en la librería de Francisco Gómez Pastor, habiendo sido encontrado a primera vista, y por su exhibición en las vitrinas exteriores de la misma, la obra titulada *Los mil mejores epigramas de la literatura española*. Sin embargo, para disimular «la portada indecorosa de la obra, se encontraba el ejemplar expuesto con una franja de papel, sin pegar, sobre la misma». Extrañados por tal circunstancia, los inspectores pidieron un ejemplar a uno de los dependientes, presentándolo «sin franja alguna, comprobando con ello la improcedencia de su exhibición y venta al público». De hecho, uno de los recursos más utilizados en la cultura impresa «ilegal» correspondió a los «libritos» camuflados con cubiertas falsas. Por su fachada externa aparentemente inofensiva, no daba mucho margen a la sospecha respecto a su contenido subversivo. Los mecanismos desarrollados para disfrazar su verdadero contenido eran muy diversos: títulos religiosos, literatura nada sospechosa (como las obras completas de Miguel de Cervantes), portadas con autores afectos al régimen, etc. En su interior, empero, llevaban de forma oculta textos políticos críticos o contra el régimen o literatura revolucionaria.

Otras librerías, como la de propiedad de don Inocencio Ruiz, sufrían la habitual intervención y recogida de libros prohibidos por la censura, tales como novelas consideradas «eróticas» (como *Rosas de voluptuosidad*) o incluso clásicos de la literatura mundial como León Tolstoi o Alejandro

¹⁰ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/685.

Dumas. Las autoridades imponían multas a los establecimientos que cometían tales infracciones, como la librería de don Valero Gasca, que recibió una multa de 500 pesetas dadas las «repetidas infracciones»¹¹.

En particular, muchas ediciones que no podrían ser conseguidas a través de canales legales, eran confeccionadas «subterráneamente». Al fin de guardar todas las apariencias para no ser detectados, los lugares elegidos eran espacios ocultos y aislados que permitían esconder la maquinaria y los libros impresos clandestinamente. Los medios más comunes para imprimir estos textos fueron las minervas, ciclostiles y *vietnamitas*. Estos espacios de las *letras clandestinas* saltaron todos los márgenes legales, demostrando el poder de la palabra escrita y la fuerza de lo prohibido en *tiempo de silencio*.

Como se esbozaba en los ejemplos anteriores, las anécdotas de los libreros nos indican que, pese a una situación de absoluta falta de libertades, y pese a la eficacia de los instrumentos policiales y represivos empleados por agentes del orden, hubo espacios libres (*free space*) (EVANS y BOYTE, 1986) —como en el ejemplo de esta antigua librería— donde afloró una *sutil desobediencia* al vender, de forma velada, libros no permitidos, sea por su portada, sea por su contenido. Desde luego, la gente corriente intentó desarrollar herramientas para burlar la censura —arriesgando su capital económico y social—, mediante las cuales se hizo posible vivir de forma amena y más humana en un ambiente de asfixiante represión.

De este modo, no se puede limitar el estudio de las resistencias u hostilidades a la insurgencia o a las protestas visibles. Se debe prestar atención, no tanto a los discursos de oposición abiertos, sino más bien a las prácticas *silenciosas*, a las *zonas grises*. En este sentido, las reducidas esferas de sociabilidad y la existencia de espacios íntimos de lectura aparecen como mecanismos de escapismo y transgresión al orden cultural canónico. Como nos revela el periodista José Juan Cadenas, en *La Vanguardia* de junio de 1944, en un informe intitulado «¿Cómo se lanza un libro?», la mejor propaganda para una novela es calificarla como «inmoral»:

Yo recuerdo que cierto editor lanzó un libro y en la banda que aprisionaba el ejemplar, insertó el siguiente aviso: «Un deber de humanidad me obliga a advertir a los lectores que la aparición de esta novela en Inglaterra ha motivado numerosos casos de enajenación mental, suicidios, tomas de hábito y muchas enfermedades nerviosas.» ¡En tres días se agotó la edición! (CADENAS, 1944).

No es necesario decir que en una sociedad erigida sobre el sustentáculo de la Iglesia católica —la principal promotora de *consenso* a través del control moral de la vida cotidiana— la «inmoralidad» fue ferozmente recriminada. Sin embargo, como se explicita en este fragmento periodístico, la gente corriente se sentía atraída por las lecturas «indecentes». Estaba latente entre los sujetos el ansia por transgredir la realidad, de leer lo negado, salir de las estrecheces de la vida cotidiana y buscar un refugio a la imaginación en la lectura, quizás como una forma de *exilio interno*. En este caso, el tipo de consenso que buscaba el nuevo régimen no se correspondía «necesariamente con la receptividad de la población, con las actitudes sociales de la misma» (SAZ, 2004: p. 21). En buena medida el público lector no correspondió a las pretensiones de adoctrinamiento de sus hábitos lectores por el régimen y, por ello, sus actitudes aparecen como «una conciencia crítica más respecto al franquismo, otra *resistencia silenciosa* anónima pero masiva» (ANDRÉS, 2008: p. 174) ante el discurso del régimen institucionalizado. Como señala Gabriel Andrés,

no es que hubiera llegado «a la hora del lector», sino que siempre había estado ahí, como callada pero activa conciencia crítica ante cualquier pretensión totalitaria en el ámbito de la lectura, determinando el fracaso de autores y obras promovidas desde los despachos ministeriales, guiando las iniciativas mayoritarias del sector editorial (ANDRÉS, 2008: p. 194).

Con todo, la vigilancia no era solamente moral, también era política. Por ello, frecuentemente se solicitaba a la Delegación Nacional de Información e Investigación los antecedentes políticos de libreros, periodistas y escritores con anterioridad al 18 de julio. A modo de ejemplo, tenemos la escritora Elena Fortún, republicana que se dedicó a la literatura infantil, y, aunque no

¹¹ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/685.

encontramos el informe detallado de sus antecedentes, sabemos que siguió publicando durante el franquismo a pesar de la vigilancia entorno a su figura¹². Más interesante fueron los casos del periodista don Ferrer Mindizabal¹³ y de Luis Madariaga Cabeza,¹⁴ que en enero de 1942 y noviembre de 1941, respectivamente, tuvieron sus antecedentes investigados. Mientras que el primero era «persona de excelente conducta [...], de ideas moderadas», aunque durante «el periodo rojo tuvo que filiarse a la CNT, por cuestiones de trabajo», todas las personas que le conocían coincidieron en afirmar que le consideraban «adicto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional»; el segundo, se había afiliado a la CNT y era «de ideas izquierdistas», aunque «no se le cree capaz de hacer nada en contra del régimen nacionalsindicalista», Asimismo, «trabaja en la misma casa que antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, [...] y en dicha casa tienen considerado persona tímida y de buena conducta».

A las obras de Madariaga se estimó que no debían acceder a la solicitud de su publicación. Sin duda ahí radican las bases de la «Cultura de la Victoria» que, pese a los argumentos positivos de algunos testimonios, se puso en relevancia el peso de sus antecedentes políticos izquierdistas. De esta forma, oficialmente se establecía una estigmatización de aquellos que habían resultado vencidos en la guerra. Al mismo tiempo, en estos informes aparecen testigos, o sea, otros actores no vinculados directamente al Estado, pero que, de alguna forma, sus actitudes demuestran un intento de aliviar un castigo a Luis Madariaga. Así, «la presencia de este tipo de actitudes y comportamientos demuestra cómo, pese a los avatares ocasionados por la contienda, los lazos comunitarios sobrevivieron y mostraron su solidez en muchas localidades» (HERNÁNDEZ BURGOS, 2013: p. 54). Por otro lado, escritores que conocían gente del gobierno podrían tener facilitada la aprobación de alguna obra por la censura, como el libro *Sonetos de mi pandero*, de Bermúdez Camacho. El delegado provincial de la VSEP argumentó que Camacho era «hombre sencillo e ingenuo de una gran buena fe»¹⁵, lo que justificaría el visto bueno de los censores.

Otro ejemplo de esta actitud de *hostilidad pasiva* ante las políticas del libro fue la de un fabricante de conservas y pescado, Don Juan Ribas Barreras, ciudadano muy influyente en la vida pública local de esta región gallega. Para una mayor difusión de la literatura nacionalsindicalista, el Servicio Nacional de Propaganda solicitaba que las empresas y fábricas formasen una pequeña *Biblioteca Nacionalsindicalista* para los obreros con libros donados por el Servicio. Las obras eran repartidas a los diversos pósitos (como de los pescadores) para formar una biblioteca y «su lectura hab[r]ía de contribuir efectivamente al mejor conocimiento por parte de los productores»¹⁶. Sin embargo, el «camarada» Ribas, afiliado a FET y de las JONS, «complació en rechazar en absoluto la aceptación de los libros y además los calificó de inútiles». Como respuesta a esta rebeldía, y en la «conveniencia de enseñarle que en el Estado Nuevo hay que respetar en absoluto las instituciones proclamadas como fundamentales», el 28 de septiembre de 1938 se solicitó al jefe nacional de propaganda una fuerte multa¹⁷.

La lista de libros enviada desde los órganos oficiales ciertamente se parecían mucho a la siguiente: *Colección de Antologías, Colección de Biografías, Arriba y fe, Doctrina e historia, Nuestra tarea, Apéndice y dictamen, Obras completas de José Antonio, El bolchevismo ruso contra Europa*. Particularmente, esta fue una lista enviada desde el Servicio de Prensa y Propaganda, solicitada el 19 de diciembre de 1944 por el Regimiento Cazadores de Calavera para su Biblioteca para que el organismo contribuyese «a la educación y esparcimiento» de los soldados. No eran infrecuentes las solicitudes de libros a la VSEP para formar bibliotecas, como también es el caso del cura párroco de Longoseiros, que quería «organizar una Biblioteca Parroquial-Circulante y, asimismo, una Librería, propia de la Acción Católica, con libros a la venta, al igual que escuelas nocturnas»¹⁸. A los que solicitaban libros y a las bibliotecas formadas por la VSEP, se enviaban más o menos la misma relación de obras de signo marcadamente falangista.

Estos dos ejemplos demuestran diferentes recepciones sociales de los proyectos políticos literarios del franquismo. Las que aparecen con más frecuencia en los documentos oficiales co-

¹² Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/683.

¹³ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/3883.

¹⁴ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/3887.

¹⁵ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/685.

¹⁶ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/1144.

¹⁷ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/134.

¹⁸ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, Caja 21/1144.

rresponden al apoyo y receptividad estatal por parte de muchos individuos. Otras, más hostiles, y que serían más frecuentes si no hubiese el miedo originado por la posible sanción o castigo. Ciertamente, don Juan Ribas tuvo que acabar cediendo ante las autoridades a la inclusión de una biblioteca de libros falangistas en su fábrica, mostrando una *fingida obediencia*. Sin duda ahí radica el fracaso de la política de *fascistización* o *falagización* de la población a través de la lectura.

Pese a ello, aunque la mayoría de la gente corriente se refugió en el silencio y en la resignación, su conducta nos revela que las actitudes sociales no son unívocas y que algunos opusieron resistencia a las autoridades políticas. O, por lo menos, sencillamente no aceptaron sus órdenes. Esto sugiere que hubo un proceso de negociación entre los dirigentes franquistas y los sujetos, en el cual muchos de los focos de inestabilidad —los de la *España gris* que se movían por un abanico de actitudes— fueron tolerados por el nuevo régimen. El conflicto individual reemplazó al colectivo. A pesar de que estos focos comportaban sus riesgos, no todos los vencidos (ni tampoco los vencedores) eran considerados «peligrosos» (o «auténticamente admiradores del régimen») en el mismo grado. Las autoridades contaron con una «amplia mayoría de la población poco dispuesta a brindarles un entusiasmo activo, pero que tampoco le profesaba una hostilidad manifiesta y abierta» (HERNÁNDEZ BURGOS, 2013: p. 136). Aun así, se pone de manifiesto la extensa hostilidad y apatía hacia la dictadura, en donde muchos trataron de adaptarse pero no todos consiguieron contener el desánimo, como relató Rafael Penagos en una carta a Rafael Alberti:

De España, ¿qué decirte? Lo de siempre y lo que hemos hablado tantas veces. Me va bien y tengo un poco de cobre en el bolsillo, pero pienso volver a América y continuar ahí la vida. Yo creo, Rafael, que es casi mejor recordar, desde ahí, el dulce mar de tu bahía de los mitos, que encontrarse con una realidad que es siempre bastante bronca y desamparada»¹⁹.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS, G. (2008). "La hora del lector: censura y traducción. Obras italianas durante el primer franquismo", en Ruiz Bautista, E. : *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 173-193.

BOURDIEU, P. (2010). *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

DEL ARCO, M. et al. (2013). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada: Editorial Comares.

CABANA IGLESIA, A. (2010). *Algunas notas sobre la opinión popular durante el franquismo en Galicia*, Historia, Trabajo y Sociedad, 1.

CADENAS, J. J. (4 de junio de 1944): "¿Cómo se lanza un libro?". *La Vanguardia*: Madrid, pp.16.

CHARTIER, R. (2006). "A "Nova" História Cultural existe?", en Herculeano Lopes, A., Pimenta Velloso, M., y Jatahy Pesamento, S.. *História e Linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro: 7 Letras, pp. 29- 43.

EVANS, S. y BOYTE, H. (1986). *Free spaces: the sources of democratic change in Americas*. Nueva York.

GALLEGO, F. (2013). "¿Un puente demasiado lejano? Fascismo, Falange y Franquismo en la fundación y en la agonía del régimen", en Ruiz Carnicer, M (ed.). *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza: C.S.I.C., pp.77-108.

HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Universidad de Granada.

LVOVICH, D. (2008). *Actitudes sociales y Dictaduras: Las historiografías española y argentina en perspectiva comparada*, Páginas revista digital de la escuela de historia. Rosario: n 1 .

MANGINI, S. (1987). *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*. Barcelona: Ediciones Anthropos.

SAZ, I. (1999). *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Ediciones Episteme.

¹⁹Fundación Pública Gallega Camilo José Cela: Epistolario. Rafael Alberti.

Las diferentes actitudes de la gente corriente ante la política del libro: contra-discursos,
resistencias, rebeldía y consenso

SAZ, I. (2004). *Fascismo y franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia.

VEGA, M. J. (2003). *Imperios de papel: Introducción a la crítica postcolonial*. Barcelona: Crítica.

ACTITUDES SOCIALES ANTE EL GOLPE Y LA GUERRA CIVIL EN GALICIA (1936-1939). UN ESTUDIO DE CASO EN PERSPECTIVA COMPARADA

CONCEPCIÓN LÓPEZ SÁNCHEZ
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

El comportamiento de la sociedad ante la irrupción de contextos violentos en la vida cotidiana como es el caso del golpe de estado de 1936 y la posterior guerra civil presenta múltiples carices. A las tradicionales etiquetas de víctimas y perpetradores se suman una serie de actitudes grises, de forma concreta las “intermediarias”, pues modulan el proceso violento. Así, este estudio, pretende ahondar en el conocimiento de la historia desde una perspectiva “desde abajo” con un enfoque micro mediante el que, con una metodología individualista, las lógicas de comportamiento y los condicionantes de actuación sean explicados.

Palabras clave: guerra civil, golpe de estado, actitudes sociales, Galicia, dualidades compatibles, franquismo.

Abstract

The social behaviour facing the outbreak of violent contexts in the everyday life like the “coup d’etat” of 1936 and the later civil war presents multiple perspectives. To the traditional labels of victims and perpetrators are added a series of grey attitudes, specifically intermediary attitudes that modulate the violent process. In this way, this study aims to delve into a better knowledge of the History from a perspective “from below” with a micro approach through, with an individualistic approach, the logic of behaviour and determinants of action are explained.

Key words: civil war, “coup d’etat”, social attitudes, Galicia, compatible duality, Franco’s regime.

INTRODUCCIÓN

Las actitudes sociales ante la dictadura franquista es un tema de estudio que se ha adoptado en el ámbito académico español a raíz de la extrapolación de debates historiográficos internacionales, en especial los tomados de Italia (GENTILE, 2002) y Alemania (JOHNSON, 2002). Todo ello ha estado muy vinculado con la variable social de la Historia, perspectiva que hasta los años noventa pasaba desapercibida, al menos, para el análisis del franquismo (SÁNCHEZ SÁNCHEZ, RUÍZ GONZÁLEZ y ORTIZ HERAS, 1993).

La senda que inaugura esta vertiente está relacionada con trabajos sobre la conflictividad social o el grado de protesta, ambos son hechos que en un principio eran erradicados del estudio de la realidad dictatorial por parte de los historiadores (MOLINERO y PERE YSÁS, 1998), precisamente a causa de la propia concepción sobre la naturaleza del régimen. Sin embargo, según se van añadiendo fuentes más apegadas a la realidad cotidiana -como es el relato oral- y el epicentro de análisis se invierte hacia la población, afloran interesantes datos sobre la relación entre Estado y sociedad (MIR CURCÓ, 2000 y ORTEGA LÓPEZ, 2003). La herencia de los estudios sobre el fascismo italiano pronto dejarían sus huellas en el caso español; entre las primeras se manifiesta la teoría del "consenso", existencia de cierto grado de aceptación social del régimen en algunos sectores de la población (SEVILLANO CALERO, 2003). En algunos casos esta conclusión ha sido asociada de forma inexacta con la minusvaloración del factor represivo o las actitudes de disenso y rechazo; no obstante, ambos parámetros no se correlacionan de forma proporcional, tanto de forma directa como indirecta.

En la misma línea, obras como la de R. Gellately (2002, 2004) para el ámbito alemán han colaborado en la forja de una aceptación general en el mundo historiográfico sobre la necesidad del régimen de apoyarse y sujetarse bajo una parte importante de la población. Esto ha sido clave a la hora de desarrollar estudios sobre bajo qué términos se establece esa relación, qué lógica sigue, qué condicionantes la motivan y qué repercusiones tiene.

1. CUESTIONES METODOLÓGICAS

Dentro de esta lógica de trabajo, el ámbito local ha sido señalado por diferentes autores como una de las claves que permite acceder al conocimiento de los mecanismos que intervienen en la relación de la sociedad con el poder. Esta perspectiva "permite, con mayor facilidad, establecer las posibles redes del poder en el tiempo largo, apreciar mejor las distintas necesidades sociales, entender las lecciones colectivas que se sacaban y ver cómo se articulan las respuestas" (ORTIZ HERAS, 2005: 175).

Dentro de este marco explicativo es donde nuestro trabajo cobra su razón de ser y se presenta como ejemplo de un estudio micro sobre el comportamiento de las actitudes sociales ante contextos de violencia estatal masiva (MIGUEZ MACHO, 2014) como el que se instaura a partir del Golpe de estado de julio de 1936 y se desenvuelve a lo largo de 1937 como retaguardia. El ámbito local geográfico sobre el que el presente estudio desciende la lente es Bueu, ayuntamiento costero situado en la provincia de Pontevedra (Galicia) y que pertenece a la comarca de O Morrazo.

La construcción de las posteriores hipótesis y reflexiones está basada en una perspectiva micro que emana del estudio desde debajo centrado en la gente corriente y que enlaza a la perfección con el individualismo metodológico. Ambos planos de estudio permiten poner en relación los datos de las diferentes fuentes desde una óptica general a una particular. Esta necesidad de establecer redes comparadas de análisis y un cruce efectivo de datos con el objetivo de desentrañar trayectorias de vida, nos conduce a una organización sistemática de la información que permita extraer conclusiones acerca de tendencias generales de comportamiento.

A pesar de la variedad de las fuentes y las diferentes escalas de análisis, existe un hilo conductor del que emana el grosso del objeto de estudio. En este caso, se ha tomado como punto de partida para el estudio de la participación e implicación de la sociedad común una de las causas militares más numerosas que afecta a la población local de Bueu¹. La razón es que dicho material

¹Causa 1363/36. Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste. Archivo IV Tribunal Militar (Ferrol), Jurisdicción de Tierra.

constituye una de las fuentes más interesantes pero poco trabajadas, a pesar de constituir de por sí un microcosmos en el que se ponen de manifiesto los ingredientes fundamentales para indagar sobre este tipo de cuestiones (ANDERSON, 2010). Es un proceso judicial que forma parte de la red de recursos que el bando sublevado desplegó para llevar a cabo la práctica violenta tras el fallido Golpe de estado y la instauración de una retaguardia, como ha ocurrido en el caso gallego.

En este caso se trata de un juicio en el que 24 vecinos de Bueu fueron encartados con la acusación de rebelión militar y al que acuden 45 personas en calidad de testigo de los hechos ocurridos en el lugar desde el día 18 al 22 de julio de 1936. En el suceso están implicados individuos con diferentes roles, tanto en el plano público como en el personal, ya que nos encontramos con cargos municipales que formaron (o forman en el instante en el que ocurren los hechos) parte del gobierno republicano del Frente Popular, con personalidades locales del sector económico y cultural, y también con numerosos vecinos de la zona. Todos ellos actúan en el desenvolvimiento del proceso judicial en calidad de aval, de testigo de los hechos o de encartado; todas ellas situaciones que no son estáticas, evolucionan a la par de los testimonios y no tienen por qué ser manifestadas de forma única, sino que un mismo individuo puede encontrarse, según las circunstancias y condicionantes, en una múltiple condición.

El objeto de estudio que guía el análisis de esta fuente es la dimensión de la involucración social, para lo que resulta imprescindible detenerse en el discurso y perfil individual de cada participante en la Causa. En esta labor, desentrañar la estructura interna y observar la lógica del proceso resulta clave para conocer el escenario y los condicionantes de los actores analizados. En este caso, estos tipos de juicios suelen seguir un mismo patrón que da comienzo con una acusación contra la actuación en los días del Golpe de la máxima autoridad del poder local, concretamente el alcalde José Gómez de la Cueva². Tras su detención preventiva y toma de declaración –en la que por alusiones indirectas aparecen involucradas más personas–, se solicitan informes de conducta para los encartados por parte de las diversas autoridades locales, los denominados “prohombres locales”. Posteriormente, se ratifican las declaraciones previas, se contrastan posibles incongruencias en determinados testimonios y el general jefe de división aprueba continuar con el proceso sumarísimo y con las declaraciones en rebeldía. Cabe señalar que a posteriori se añade una “subcausa” en la que se juzga a uno de los individuos encartados declarado en rebeldía y que será considerada a efectos de análisis e interpretación como parte de objeto de estudio.

El diseño de un patrón de análisis de la fuente principal y el establecimiento de un sistema de cruce de datos que emanan de las fuentes complementarias corresponde al intento de dar respuesta y arrojar luz sobre los objetivos o planteamientos iniciales que vertebran el análisis empírico posterior. En primer lugar, el intento de esclarecer sobre qué variables se apoyan las lógicas del proceso represivo y qué parámetro nos permiten explicar su funcionamiento. En segundo lugar, desentrañar el trasfondo de la participación ciudadana, bajo qué contexto, condicionantes y significados se da. En tercer lugar, detectar los mecanismos que articulan esa participación, entendida en este caso como un comportamiento alentado y promovido por los que implantan la práctica violenta. Y, por último, definir los resultados y repercusiones de esta participación social, a corto y medio plazo, a través de la correlación entre la actitud adoptada ante la práctica violenta y el posterior desenvolvimiento vital.

2. LA IRRUPCIÓN DE UN CONTEXTO DE VIOLENCIA ESTATAL MASIVA EN LA REALIDAD COTIDIANA

Para conocer las lógicas del comportamiento colectivo es necesario considerar cómo se articula el proceso represivo a nivel local y cuál es el marco espacial y temporal al que se le aplica. Por ello, resulta imprescindible, en primer lugar, realizar un esbozo de la cotidianeidad de Bueu para determinar sus trazos definitorios como entidad territorial.

²Alcalde del Frente Popular desde la victoria en las elecciones de 1936, figura clave del partido galeguista de Bueu, periodista y colaborador de *El Pueblo Gallego*. Entre sus logros como personalidad política está la participación en el debate sobre el Estatuto Gallego, las negociaciones por alcanzar un precio justo para la sardina o las reclamas por una pluralidad ideológica.

De acuerdo con la típica ordenación que divide la comarca gallega en parroquias y aldeas, estamos ante un grupo poblacional de seis, con la peculiaridad de que una de ellas, la isla de Ons (San Joaquín) aparece integrada como entidad singular en la parroquia de Santa María de Beluso en 1887 (MIRANDA ALMÓN, 2005 y ESTÉVEZ CASTRO, 1996)³. Éstas son células organizativas a nivel micro con mucha cohesión, lógica y personalidad propia, pues constituyen el marco que agrupa a la mayor parte del colectivo gallego en donde se desenvuelven actividades de distinta índole y en el que se gestionan las problemáticas locales.

En cuanto al volumen poblacional, entre 1930 y 1940 la evolución de las cifras osciló entre los 9.150 y 10.023 habitantes. Estos datos nos hablan de un ayuntamiento de pequeñas dimensiones conformado por gentes que formaban parte de una realidad que ya desde el siglo XVIII empezó a dedicarse a unas actividades productivas relacionadas sobre todo con el sector pesquero. Con el paso del tiempo y el auge de la industrialización, este sector fue adquiriendo más importancia en detrimento del sector agrícola, actividad relegada a un segundo plano con la función de proporcionar un complemento salarial. Tras revisar gráficas que recogen datos sobre la ocupación territorial para el año 1924 podemos ver como para el caso masculino tenemos cifras superiores al 47% para los empleados en la pesca y un 2% para el sector agrícola. Pero la industria del mar también deja un importante hueco a la ocupación femenina, situación que se refleja en la afiliación a sindicatos y en la capacidad de fuerza y acción que las conduce a alcanzar importantes logros en la lucha de los derechos laborales (MUÑOZ ABELEDO, 2002).

La situación anterior conduce a que, desde un punto de vista social, se constituya un grupo de ciudadanos locales muy influyentes en la vida pública y política de Bueu, los armadores y los propietarios de las fábricas de conservas. Así, la evolución económica del lugar conduce a que, en los años de la República previos al Golpe, el asociacionismo obrero era un fenómeno presente y visible, de acuerdo con una tendencia general y aplicable a la comunidad gallega desde 1890 (PEREIRA, 2014)⁴.

Este es el contexto general en el que los sublevados implantan una práctica violenta y en el que tras unos escasos 10 días de guerra –con la toma de Tui el 26 de julio– se inaugura la condición de retaguardia. La ocupación rebelde en Bueu se materializa el día 24 de julio después de unos días vacilantes en los que tuvieron lugar una requisita de armas y la formación de formas milicias armadas con la intención de evitar (sin éxito) la toma de Pontevedra, capital de provincia. De este modo, las únicas acciones que suponen actos de resistencia activa contra la sublevación fueron la declaración de Huelga General el día 20 de julio y el intento de cortar las comunicaciones por tierra con la capital con una explosión en el puente de Beireses para obstaculizar el paso de las tropas desde Marín y El Morrazo. Todos estos acontecimientos aparecen citados en las declaraciones del juicio, sucesos sobre los que se articulan las investigaciones del guardia civil, José Sanz de Lama, enviado desde Pontevedra para esclarecer los hechos.

Una vez se inicia el Golpe, se altera el contexto en el que las relaciones cotidianas tienen lugar e irrumpen nuevos actores y dinámicas que rompen con la legalidad democrática. Precisamente, uno de los rasgos de la articulación del aparato represivo es su penetración capilar a través de diferentes mecanismos a escalas muy pequeñas de la vida local. En esta lógica impuesta fueron enviados varios militares desde el Polígono de Tiro Janer para la rendición de los poderes civiles de Bueu; deponen a la corporación republicana y las nuevas autoridades se hacen con el poder local. A pesar de que en un primer momento alrededor de 150 personas vinculadas con el movimiento asociativo y republicano tratan de refugiarse en los montes cercanos (Castrillón y Outeiro) y de mantener activa la huelga, esa resistencia dura unos escasos días y el poder de facto de los falangistas y de la guardia cívica será real desde principios de agosto (ÁLVAREZ PÉREZ y MILLÁN OTERO, 1997). Por lo tanto, a continuación veremos cómo estos tres agentes, Milicias, Falange y Ejército, son los que pautan el éxito del Golpe de estado y adquieren importancia en diferentes aspectos. Pero, ¿serán los únicos actores? ¿Cuál es el papel de la población en este

³Por problemas con la disponibilidad de las fuentes no se ha incluido el estudio de este lugar en el conjunto del ayuntamiento de Bueu. Por esta razón, cuando se hable del ayuntamiento, el lector ha de entender que la información referida no incluye la isla de Ons.

⁴Para seguir la evolución asociativa de Bueu consultar: a) Archivo municipal de Bueu: Ud. de instalación 1324: seguridad ciudadana, exp. 1: información variada (1905-1934), exp. 7: asociación de transportes y huelga del 18/05/1932, exp. 10: solicitud de Anselmo Martínez para reunión de constitución del "Sindicato obrero de profesiones varias". Ud. instalación 2689: orden pública, policía municipal, exp. 3: actas del sindicato de canteros. b) Archivo Histórico Provincial de Pontevedra: L. 10052, Listado de asociaciones.

contexto?

A pesar de que existen múltiples parámetros para medir la magnitud que adquieren tales prácticas violentas, para situarnos en los efectos que supuso en el contexto comarcal general, estudios del proyecto interuniversitario “Nomes e Voces” hablan de 4.500 y 5.000 víctimas mortales para Galicia. Estas muestran un perfil plasmado en las siguientes características: una franja de edad entre los 20 y 40 años, unos estratos socioprofesionales diversos (clase trabajadora como obreros urbanos y campesinos, o la clase media) y una identidad política difusa; lo que nos indica que fue algo más que una práctica de violencia homogénea. A pesar de ser una zona de retaguardia desde los inicios de la sublevación, estas cifras empiezan a incrementarse desde julio y extenderse de forma muy rápida. Además, sitúan a nuestra comunidad como uno de los territorios del país más afectados por la práctica violenta.

Con respecto a la cronología de los asesinatos, esta presenta una evolución ascendente y paralela en la toma de poder por parte de los golpistas, de este modo, al finalizar 1937, el 90 % de los asesinatos bajo procesos judiciales o no oficiales ya habían tenido lugar. Esto destierra mitos sobre esta práctica como el de “la violencia en caliente”, pues el ritmo de los asesinatos no puede circunscribirse de forma única a los días iniciales del Golpe (FERNÁNDEZ PRIETO y MIGUEZ MACHO, 2014).

La tendencia hacia una fórmula u otra de exterminio es algo pendiente de estudiar de un modo exhausto y riguroso, pero ambas discurren de forma simultánea, planificada e incluso con interferencias. Así, a pesar de que 273 del total de las víctimas fueran asesinadas sin sentencia en un proceso militar, parte de las que fueron paseadas o a las que le aplicó la “ley de fugas” formaban parte de algún proceso sumarial. Buen ejemplo de esta realidad es el caso de José de la Torre López, secretario del partido comunista de Bueu registrado muerto en Pontevedra a causa de disparo de arma de fuego que, al mismo tiempo, se encontraba en el auto de procesamiento del 7 de diciembre de 1936 como parte de los que cooperaron en el intento de la voladura del puente de Beireses⁵. Esto forma parte de la funcionalidad de estos procesos judiciales en el conjunto de la práctica violenta y cómo se conjugan con la realidad más próxima; pues la Causa se desenvuelve de forma paralela con la vida cotidiana de Bueu, convivió con fórmulas de violencia no oficial de las que no están exentos ni los propios encartados o aquellos que acuden a testificar (tal y como veremos posteriormente con los casos de Eugenio Dios González y Ricardo Gómez de Buceta).

3. CONCEPTO DE INTERMEDIACIÓN

3.1. Propuesta de uso y aplicación

El comportamiento general de la población local se sitúa ante un nuevo contexto violento marcado por el Golpe que repercute en todos los aspectos vitales y altera las relaciones vecinales, las redes de sociabilidad y la vida comunitaria. Se producen cambios inmediatos –como la inversión de poderes o la alteración de equilibrios propios de la convivencia– y modulaciones en los lazos sociales, los intereses y las presiones que pautan el comportamiento social cotidiano. Así, la práctica violenta se entiende como un fenómeno al que nadie fue ajeno y que caló en las diferentes esferas, tanto públicas como privadas.

En este panorama se dibujan los clásicos perfiles de víctimas y perpetradores que fueron estudiados e identificados especialmente en los trabajos historiográficos de los últimos diez años. Pero, ¿es este un modelo analítico operativo a una escala micro? ¿Ambos conceptos son capaces de englobar todo el panorama de actitudes ante la represión? En la primera toma de contacto con las fuentes se han dado evidencias que apelan a un nuevo tratamiento y requieren de nuevas herramientas que permitan hablar de la realidad de este fenómeno. Por lo tanto, la vieja clasificación se considera un esquema demasiado amplio y/o generalizado que omita comportamientos sociales pautados por lógicas no siempre tan obvias. Así, ante esta necesidad se adjunta desde el punto de vista conceptual, una nueva forma de aproximarse a esta realidad que busca romper con ciertos tópicos e incorporar diversos matices. Estamos hablando de las denominadas actitudes “intermediarias”, término que puede suscitar controversia o confusión, tanto por

⁵Causa 1363/36. Folios 32 y 33.

su naturaleza como por su utilidad para el análisis histórico, pero a continuación, se procurará ponerlo en valor y mostrar su uso práctico.

En el elenco de actitudes sociales que conformaron la respuesta ciudadana ante el Golpe de estado fracasado de 1936 tenemos toda una gama con diferentes comportamientos, perfiles y motivaciones que a veces se solapan fruto de la convergencia de diferentes factores. Uno de ellos es la pluralidad de roles que desempeña un individuo dentro de una comunidad o en el círculo familiar, político y cultural. Una persona no tiene un modo de actuar estático, predefinido y mecánico, sino que vive inmerso en un mar de circunstancias que la pueden conducir a manifestar comportamientos que entrañan dualidades compatibles. De este modo, aunque sea una tarea dificultosa para el historiador, no se deben confundir las intenciones con las prácticas pues, en ocasiones, son campos contradictorios y que no siguen una argumentación lógica y coherente. Esto nos permite introducir complejidades y analizar tópicos en el comportamiento de la gente corriente ante episodios como los vividos en la retaguardia gallega desde julio de 1936.

Precisamente con la intención de abrir miradas y construir una historia que contemple múltiples vertientes más allá de la política, se puso el punto de mira en este tipo de actitudes intermedias. Éstas hacen referencia a aquellas llevadas a cabo de forma individual pero dentro de una lógica general, tanto de forma consciente o voluntaria, como viceversa, para modular e intervenir en el proceso violento. Esta modulación ha de entenderse tanto en sentido positivo –a favor del acusado o que sigue la corriente acusatoria pauta por los poderes sublevados– como en sentido contrario; lo que revela una dualidad que interactúa con el contexto violento e impregna todos los ámbitos sociales. Así, tanto víctimas como perpetradores pueden encontrarse en esta gama de comportamientos, e incluso pueden darse de forma simultánea, por eso los adjetivos “dualidades compatibles” son los que mejor definen las actitudes para este tipo de casos.

En cuanto a la explicación terminológica, hablamos de intermedias porque es un concepto que apela a una posición media, que pone en relación a dos sujetos o entidades diferentes. Por un lado, la persona que está recibiendo un agravio, agresión o daño personal directo; y por otro, la persona que está ejerciendo de primera mano esa acción. Digamos que es un concepto que parte de una deconstrucción de los conceptos de víctima y perpetrador y que, al mismo tiempo, los complementa y entiende de una forma cambiante, dinámica, flexible y permeable. Ahora bien, esto no significa que todos los individuos puedan ser víctima y verdugo, sino que estas categorías quedan escasas a la hora de dar cuenta de las actitudes sociales ante la imposición de un Golpe militar.

Ahora bien, ¿cuál es el patrón de análisis empleado en el que este concepto toma consistencia? El punto de partida son las declaraciones de los testigos en la Causa 1363/36 que no se encuentran en la posición de encartado; teniendo en cuenta que esto significa dejar fuera a dos conjuntos importantes, por un lado a los propios acusados (susceptibles de caer en el colectivo de víctima con sentencia judicial), por otro a los poderes militares que forman parte del entramado y tienen la capacidad de modular el proceso violento. Esta selección no significa que sean grupos aptos o no aptos de la aplicación de dicho sistema analítico, sino que se cree conveniente no hacerlo de forma conjunta pues los marcos de referencia de los que emanan sus actitudes, comportamientos y decisiones son sustancialmente diferentes.

Los parámetros de estudio a partir de estas declaraciones recogen datos de distinta índole sobre su rol social dentro de la comunidad local, sobre el tipo de testimonio que emiten y sobre la proyección social posterior a su actuación en dicho suceso. En primer lugar, se tiene en cuenta el perfil socioprofesional de cada individuo en relación a su grado de visibilidad pública –entendiendo el papel que desempeña como vecino local–, la edad y los antecedentes políticos conocidos.

En segundo lugar, se observan tres elementos de la declaración o declaraciones emitidas: hacia quién se dirige (bien hacia los encartados o hacia terceras personas), sobre qué hechos narra (son varios los que ocupan un lugar central pero suceden bajo un espacio temporal diferente y tienen unas connotaciones diferenciadas) y el carácter positivo (aporta argumentos defensivos directos hacia algún individuo), negativo (emite acusaciones o valoraciones despectivas y desfavorables) o neutro (es ambigua en el sentido de que está exenta de juicios de valor personal y no emite ninguna observación parcial) del discurso. Además, resulta interesante determinar si esas declaraciones independientemente de su carácter, fueron generales (aplicables al conjunto de los

encartados o de la sociedad) o selectivas (emiten nombre y apellido del referido).

En tercer lugar, nos detenemos en la posterior proyección personal con la intención de reconstruir trayectorias de vida que nos ayuden a poner en relación diferentes datos. En este caso, dicho aspecto se entiende asociado a diferentes vertientes como pueden ser la participación en Falange, el ascenso socioprofesional o lograr un lugar público visible. Así, es importante determinar para cada caso si esta información es conocida o desconocida, en caso afirmativo si evolucionó en sentido positivo con beneficios personales de diversa índole (mayor proyección o situación económica, por ejemplo) o en negativo (prejuicios y retroceso personal en cualquier aspecto vital). En este último caso, se entiende también como aspecto positivo el hecho de mantenerse en el mismo status social que antes del 18 de julio, una condición que para muchos individuos les fue denegada.

3.2. Análisis cuantitativo y cualitativo

La estructura de análisis anterior parte de una determinada interpretación que emana directamente de la particularidad de la fuente que la contextualiza. Esto significa que a veces se juega conscientemente entre límites analíticos difusos y ambiguos, como es el caso de la diferenciación entre alguna declaración neutra o positiva. El siguiente ejemplo muestra este tipo de casos y el patrón analítico que se ha tomado al respecto.

En ocasiones las declaraciones de los encartados no emiten argumentos directos defensivos ni juicios de valor personal parcial acerca de su inocencia y, por lo tanto, estrictamente deberían ser consideradas declaraciones neutras –discursos enunciativos que únicamente lo sitúan en un lugar y una hora aproximada–. Pero, también cabría la posibilidad de interpretarlo como una declaración en positivo, puesto que corrobora una coartada que exonera de culpa al presunto culpable. Este es el caso de las declaraciones de Manuel Estévez Bernárdez, Emilio Carabelos Praga, Dámaso Alonso o Manuel Barreiro Freijomil⁶; el primero de ellos cuando se le pregunta por la coartada del encartado, Antonio Miranda Gestido, del día 22 de julio de 1936 responde:

(...) dijo que le vio ese día cuando entraba en la taberna de José Cerviño, el declarante jamás entró en ella el referido Gestido, el cual se puso a jugar una partida de dominó con el de [término ilegible], el dueño de la taberna y Antonio Pérez siendo aproximadamente las nueve durando la partida hasta las diez y media, que una vez acabada se marchan para sus respectivos domicilios viendo que el Gestido subía para la suya⁷

Otra cuestión que dificulta el diseño de una estructura de análisis coherente con la lógica procesal de la fuente son las excepciones que se escapan a esta dinámica. Buen ejemplo es el hecho de encontrar individuos en el listado de personas que poseen armas que se adjunta como prueba judicial –y a las que según el desarrollo del juicio se les debería de haber tomado declaración– sin declaración en la Causa. La proporción no es muy elevada, pues un total de cuatro vecinos se encuentran en esta situación; no obstante, es un caso que nos hace reflexionar sobre los motivos de esta circunstancia, la lógica declaratoria y su función en el desenlace final del proceso.

Así, teniendo en cuenta estas variables, circunstancias y controversias podemos dibujar todo un plano de actitudes intermediarias que siguen una mecánica propia que, en la medida de lo posible, se pretenderá explicar. Todo ello sin dejar de ser conscientes de que lo que construye el tejido de esta red es una serie de relaciones cotidianas de carácter familiar, vecinal, económico y político que no siempre responden a una mecánica predecible, sino que se mueven en un mar de circunstancias cambiantes. En consecuencia, más que un esquema o patrón rígido, estático y derivado de una correlación sistemática de causas, se han detectado una serie de perfiles intermediarios que inician una aproximación al conocimiento de la complejidad de este tipo de actitudes.

⁶Causa dimanante de la general, 1362/36. Archivo Intermediario de la Región Militar Noroeste. Archivo del IV Tribunal Militar (Ferrol), Jurisdicción de Tierra (en adelante: Subcausa contra Antonio Miranda Gestido 1363/36). Folios 24, 25, 26 y 27.

⁷Causa 1363/36. Folio 24.

El primer perfil hace referencia a la figura del declarante que posteriormente se convierte en víctima mediante un proceso ajeno a la Causa militar. Como ejemplos tenemos los excepcionales casos de Ricardo Gómez de Buceta y Eugenio Dios González.

El segundo atañe a aquella persona que adapta su discurso para una aproximación hacia un nuevo poder insurrecto, pues identifica en ese sector una ocasión de promoción y ascenso social. Uno de los modos para detectar este tipo de comportamientos es analizar las lógicas de las declaraciones y ver en qué medida afloran los elementos que la distorsionan. En este caso siguen un proceso pautado y encadenado ya que se articulan alrededor de los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar en Bueu entre los días 18 y 22 de julio y sobre los que se llama a declarar a cada testigo o involucrado. Este proceso sigue una dinámica similar a lo que R. Gellately (2004: 186) en su estudio del caso alemán denominó *schneeball-auswahl* (bola de nieve), procedimiento de selección o técnica para rastrear las redes sociales a las que pudo pertenecer cada individuo en cuestión. Así, las autoridades sublevadas actuaron agrupando a militares, guardias civiles y vecinos para recopilar información.

Ahora bien, en dicho proceso pueden irrumpir declaraciones de individuos cuyo rol no emane de ese papel y, por lo tanto, su participación se deba a otras motivaciones y corresponda con otras lógicas. En el caso de la Subcausa 1363/36 todos los testigos son llamados a declarar mediante el proceso habitual descrito anteriormente, en cadena, salvo tres casos cuya presencia no se puede explicar ni entender por dicho procedimiento. Estos son José Lis Alonso, Manuel Omil Pousada y Antonio Cerviño Martínez, tres individuos señalados por las anteriores razones y que tienen en común la tipología de su declaración: negativa, selectiva y contra el mismo encartado para el que señalan “buena conducta pública y privada, si bien en su aspecto social deja bastante que desear por ser de ideas extremistas”⁸. Además, están en una franja de edad próxima, tienen profesiones de una media-baja cualificación y tras el Golpe experimentan un ascenso en su trayectoria vital. Todos ellos –al margen de sus particularidades personales– colaboran económicamente con la cuota extraordinaria de 1938 con una allega que va desde 1,5 a 5 pesetas y forman parte de la relación de camaradas que pertenecen a la jefatura local que fueron depurados favorablemente en 1945⁹.

Por lo tanto, se deduce que la declaración en la Causa puede, sin tener que ser una relación directa mecánica (posteriormente veremos ejemplos de todo lo contrario), constituirse como un requisito valedor para el posterior beneficio personal, ganancia que puede tener diferentes grados y afectar a diferentes aspectos vitales. De hecho, el premio o recompensa fueron motivaciones empleadas para explicar determinadas actitudes de colaboración; esto no significaba entrar en la lógica y la retórica impuesta por los poderes insurrectos.

El tercer y último perfil detectado para el caso analizado es el de la persona cuya manifestación en la Causa no la eleva a una situación visible en la esfera pública ni a la categoría de víctima. Por lo tanto, puede considerarse que la vida cotidiana de esas personas ha pasado entre la convivencia y la discreción de la esfera privada. Este último sería el perfil mayoritario teniendo en cuenta que es del que más ejemplos se han obtenido; de casi la mitad de los individuos seleccionados –21 de 45– no se ha encontrado información que los ubique en la vida pública de Bueu o indique una promoción en el ámbito político, social o económico.

Esas 21 personas, emiten en algún momento 17 declaraciones neutras, 5 negativas y ninguna positiva, cifras que señalan la poca importancia del discurso para el caso analizado. No obstante, la historiografía interpreta frecuentemente este tipo de casos como una actitud pasiva ante la práctica violenta, pero cabría matizar el significado de esta pasividad tal y como señala Ana Cabana, “no siempre las muestras de comportamiento indiferentes o indolentes son evidencia de consentimiento, sino que también lo son de lo contrario, de la falta de cualquier tipo de afección o servillismo” (2014: 97).

Además de la observación en paralelo de la actuación como declarante y su trayectoria vital posterior, conviene detenerse en las diversas connotaciones o funciones que esos testimonios parecen ejercer en el desarrollo de la práctica violenta. El perfil de los declarantes es heterogéneo, así como el contexto dentro del proceso judicial en el que emiten su voz, por lo tanto, ¿cumplen todas las declaraciones con un mismo fin u objeto? El análisis empírico muestra evidencias de lo contrario y, en este caso destacamos la función valedora por ser un claro ejemplo de

⁸Subcausa contra Antonio Miranda Gestido 1363/36. Folio 38.

⁹Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, J.P. MOVIMIENTO: CA 57 y Correspondencia 1.

comportamiento dual y adaptativo al contexto impuesto.

Muestra de lo anterior es la paradoja existente entre dos de los individuos protagonistas de la Causa, Manuel Palmeiro Iglesias –guardia municipal que acompaña al guardia civil en la averiguación de los hechos en Bueu– y Manuel López Cortizo –mecánico con antecedentes políticos izquierdistas, acusado y condenado en el juicio analizado–. Ambos aparecen señalados en las declaraciones por los mismos motivos, “participación en la requisita de armas”, pero el destino final será muy diferente para cada uno de ellos. Quizás tenga que ver que ante la consulta del juez instructor al alcalde, Camilo Davila Davila, sobre sus referencias conteste que Manuel Palmeiro y otro de los guardias municipales “disfrutaban de buena conducta y antecedentes en todos los órdenes, son adictos al glorioso movimiento nacional y prestan sus servicios a satisfacción de esta alcaldía”¹⁰; muy similar a las referencias de José Sanz de Lama, guardia civil. Por el contrario, las referencias que adjunta en calidad de autoridad local Camilo Davila para el encartado Manuel López Cortizo (junto con otros), segundo apunta un informe emitido con fecha del 28 de noviembre de 1936, va por el camino contrario, “elementos activos de izquierda avanzada, y coadyudaron a que gente prevista de armas fuese a la capital el 20 de julio último, sin que conste nada contrario de su buena conducta”¹¹.

Por lo tanto, ¿en qué medida la opinión de los “prohombres locales” condiciona el destino de los encartados? En este aspecto, sería oportuno formular un debate sobre el papel de la Causa como elemento forjador de la práctica violenta. A pesar de ser una cuestión inconclusa, en este caso podemos señalar la efectividad de la lógica procesal y la importancia de la matización de los valedores. Esto conecta de forma intrínseca con el peso del factor político a la hora de entender las dinámicas que pautan la represión, hecho que nos lleva a reflexionar sobre la evolución que sigue la corporación municipal local tras el Golpe. A pesar de no ser en esta ocasión el centro de nuestro objeto de estudio, adquiere aquí sentido señalar que ocho de los componentes del gobierno de Bueu del Frente Popular fueron represaliados, uno de ellos continuó en su puesto de trabajo¹² y de los cinco restantes no se ha obtenido información que los relacione con la esfera pública de posguerra, ni con Falange, ni en los registros de víctimas. Esto demuestra como el criterio político como única clave explicativa de la práctica violenta y de las actitudes sociales que se manifestaron a su alrededor resulta insuficiente.

Para continuar con el análisis de las declaraciones, se pondrán de manifiesto las posibles conexiones con determinados parámetros que nos ayudan a aclarar dudas sobre la articulación del papel que adquieren estas actitudes intermediarias según el contexto. Partimos del cómputo general observado, un total de 45 individuos con 53 declaraciones –31 neutras, 8 positivas y 14 negativas– una superposición de cifras que hay que entender desde el momento en que cada individuo puede realizar más de una declaración y emitir en cada una, o en la misma, diferentes argumentaciones para más de una persona, mantener diferentes posiciones y manejar varios discursos (todos ellos analizados e incluidos en las cifras manejadas).

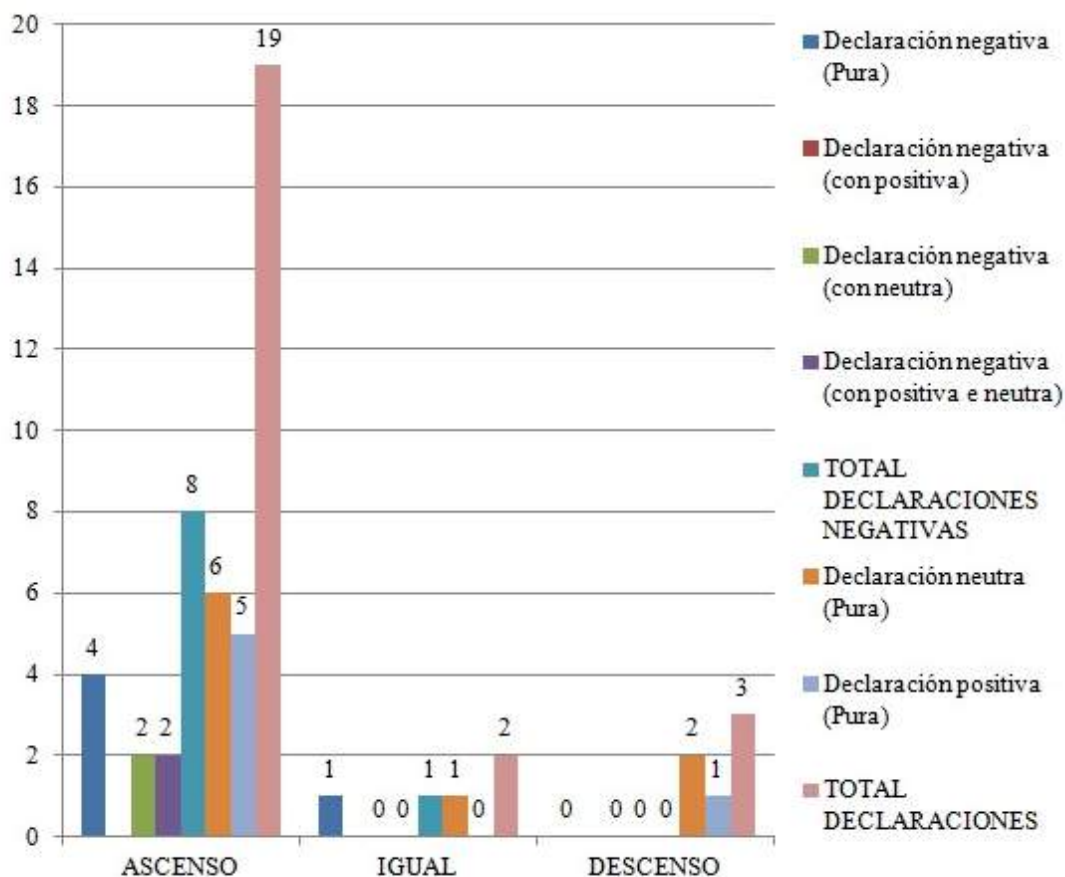
En primer lugar, ¿pueden establecerse tendencias o correlaciones entre la promoción personal tras el Golpe y su papel acusatorio premeditado en la Causa? Tal y como se puede apreciar en la gráfica 1, los datos analizados nos remiten a un total de 45 personas que emiten en algún momento 14 declaraciones negativas (estas siempre son selectivas) y conocemos la trayectoria política posterior de 10 de ellos. En todos esos ejemplos –salvo para dos para los que únicamente tenemos datos que nos permiten afirmar que al menos lograron mantener el mismo status social– nos encontramos con una trayectoria vital con evolución positiva; estos son los casos de Camilo Davila Davila, Antonio Cerviño Martínez, Manuel Omil Pousada, José Sanz de Lama, Manuel Aboy Gándara, Julio Rodríguez Portela y José Cerqueiro Malvido.

¹⁰Causa 1363/36. Folio 45.

¹¹Causa 1363/36. Folio 66.

¹²José Fernández Barros. Previo al Golpe, las Actas del Partido Judicial de Pontevedra del día 2 de julio de 1936 (Archivo Municipal de Pontevedra) lo sitúan como secretario del ayuntamiento de Bueu. Posteriormente, el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra del 7 de octubre del mismo año (nº 257, Biblioteca Pública Nodal de Pontevedra) lo sigue situando en el mismo cargo y además, como secretario del Consejo Local y como miembro de la Junta Local de Primera Enseñanza.

Gráfica 1: tipos de declaración en función de la proyección social.



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, comprobaremos la situación inversa, ¿Hubo promoción vital posterior sin que estuviese asociada a una declaración negativa, tanto selectiva como general? Las cifras, tal y como muestra la gráfica 1, muestran un total de 21 casos conocidos en los que si hubo una trayectoria positiva, de las cuales 15 emanan de individuos que en un determinado momento emitieron una declaración positiva o neutra; por lo tanto, puede concluirse que sí hubo esa promoción. Esto revela las complejidades del proceso, lo fluctuantes que pueden llegar a ser este tipo de actitudes y cómo se rompen clichés establecidos en relación a un determinado discurso. Pero también, en este caso, las declaraciones no actúan directamente como mérito de promoción para los individuos que sacan algo de provecho para su beneficio personal en el contexto del proceso violento. Los más destacados, y cuya explicación obviamos por falta de espacio, son los hermanos Massó García, descendientes de una familia de origen catalán instalada en Bueu desde finales del siglo XIX y que construyeron una de las fábricas de conservas más importantes de Galicia en su momento.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO

En correlación a los objetivos e hipótesis de partida ya anunciadas con anterioridad, este análisis empírico ha permitido iluminar algunas sombras. En primer lugar y relacionado con el intento de esclarecer sobre qué variables se apoyan las lógicas del proceso represivo, resulta fundamental concretar los marcos temporales de partida y aclarar las especificidades que adquiere cada contexto en relación al Golpe, a la guerra y a la instauración del primer franquismo

(momentos claramente diferenciados).

En segundo lugar, sobre el subfondo de la participación ciudadana y tras la disparidad de perfiles intermediarios detectados se concluye que este tipo de actitudes son una manifestación social a la que nadie fue ajeno. Incluso las actitudes pasivas como el silencio son una toma de postura ante la instauración del contexto de violencia estatal masiva. La participación social sería una realidad de facto que se manifestó a diferentes niveles y con distintas repercusiones tanto en la realidad cotidiana de la represión con en el propio perfil personal del involucrado. En relación con esta afirmación, uno de los factores que sitúan a un individuo como acusado es la participación en los hechos de los días iniciales de la sublevación considerados por las autoridades sublevadas como “contrarrevolucionarios”. Incluso esta condición tuvo más peso que el hecho de tener un pasado político vinculado con los poderes republicanos, hecho que se plasma en la diferente evolución del gobierno del Frente Popular tras el 18 de julio de 1936.

Vinculado con el nivel participativo de la población, la delación como fórmula que involucra a la sociedad de a pie en el proceso represivo estudiada y demostrada para otros casos no ha dejado huella mayor en el caso de Bueu. Los ejemplos de denuncias premeditadamente acusatorias externas a la lógica que pauta el proceso declaratorio de la Causa únicamente son tres las que encajan en ese perfil (proporción muy baja si tenemos en cuenta en número total de vecinos que declaran, 45). Así, pocos casos de declaraciones negativas selectivas funcionaron como factor condicionante para la inclusión en el colectivo susceptible de inclusión en la práctica violenta. No obstante, estamos dando cifras para los individuos considerados susceptibles de mantener actitudes intermediarias, es decir, estamos dejando fuera a los poderes militares que pautan los juicios y a los propios acusados; sin embargo, ¿podemos hablar de forma generalizada? ¿Hay algo que se nos escapa a la selección de fuentes trabajadas?

Una cuestión con constancia más clara es la importancia del papel de los avales como manifestación directa de la participación ciudadana en el proceso judicial. Pero lo más singular son los síntomas que apuntan hacia cierto margen de actuación dentro de los canales participativos que ofrecían los sublevados. Es decir, los prohombres locales de Bueu gozaban de cierto margen para actuar como aval, tenían determinada capacidad de elección; sin embargo, esto no significa que no padeciesen de condicionantes. Ahora bien, ¿esto es una realidad aplicable al resto de localidades gallegas? ¿Cuáles son los elementos impulsores o detractores en esta toma de decisión? ¿En qué términos se establecía la relación entre las autoridades sublevadas y los avales?

En tercero lugar y relacionado con los mecanismos que articulan la participación ciudadana –entendida como comportamiento alentado y promovido por los que implantan la práctica violenta– conviene resaltar algunas cuestiones. Entre los factores que sitúan a un individuo bajo las condicionales etiquetas de víctima y perpetrador, las declaraciones en las causas militares no tienen por qué funcionar como un elemento monocausal que lo explique. En relación a los resultados y repercusiones de la participación social (tanto voluntaria como involuntaria a corto y medio plazo), las declaraciones no actúan directamente como mérito de promoción para los individuos que sacan algo para su beneficio personal. También es importante la constatación de que, en términos absolutos, la población que logró mejorar su proyección social pública es muy baja, la línea mayoritaria apunta hacia la supervivencia en una esfera privada, comportamiento que suscita una difícil interpretación en términos de “consenso”.

Tras el caso analizado en este breve espacio vemos como los adjetivos duales, permeables, difusas y ambiguas son los que mejor encajan para definir las actitudes sociales intermediarias ante el Golpe y la retaguardia. A la hora de establecer correlaciones como las expuestas en los párrafos anteriores, es necesario apegarse a los datos empíricos y contrastar de forma constante las fuentes. De este modo, se pudo comprobar, matizar y debatir las tesis iniciales y a la vez surgen nuevos interrogantes que reclaman estudios más profundos, contexto en el que el estudio comparado se muestra como una necesidad.

Esto entronca directamente con el actual proyecto de tesis en marcha que procura, a través del patrón de análisis aquí comentado, extrapolar el concepto de actitudes intermediarias a otros municipios gallegos. Con la finalidad de dibujar una muestra lo más realista y completa que represente nuestra comunidad autónoma se han establecido como criterios de elección la diferente tradición de movilización, el tamaño poblacional, la diferenciación regional dentro del panorama mediterráneo y atlántico o el fácil acceso a las fuentes. Como último objetivo se aspira a poder arrojar luz sobre el comportamiento de la gente corriente ante un determinado contexto

de violencia que empapa la sociedad a partir de 1936.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PÉREZ, J. R. y MILLÁN OTERO J. M. (1997). *A sociedade de agricultores "El Progreso" de Beluso, (1931-1936): unha experiencia de asociacionismo agrario*, Beluso: O Progreso, Asociación de vecinos de Beluso.
- ANDERSON, P. (2010). *The francoist military trials: terror and complicity*. New York: Routledge.
- CABANA, A. (2014). "Franquistas, antifranquistas y todos los demás. La enorme paleta de grises del consentimiento en la Galicia rural" en PRADA, J. (dir.). *No sólo represión. La construcción del franquismo en Galicia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ESTÉVEZ CASTRO, J. M. (1996). *Reconocer Bueu*. Pontevedra: Deputación Provincial de Pontevedra.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. y MIGUEZ MACHO, A. (2014). "Nomes e voces: balance, preguntas e interpretaciones. Las huellas del golpe de estado en Galicia", en FERNÁNDEZ PRIETO, L. y ARTIAGA REGO, A. (eds.). *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*. Madrid: Catarata, pp. 80-110.
- GELLATELY, R. (2002). *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Barcelona: Crítica.
- GELLATELY, R. (2004). *La Gestapo y la sociedad alemana. La política nazi (1933-1945)*. Barcelona: Paidós.
- GENTILE, E. (2002). *Facismo. Historia e interpretación*. Madrid: Alianza Editorial.
- JOHNSON, E. A. (2002). *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*. Barcelona: Paidós.
- MIR CURCÓ, C. (2000). *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio.
- MIRANDA ALMÓN, F. (2005). "A illa de Ons: un breve repaso histórico sobre a súa propiedade", en *Aunios*, 10. Bueu: Asociación Piñeiróns, pp. 62-64.
- MOLINERO, C. Y PERE YSÁS (1998). "La Historia Social de la época franquista. Una aproximación" en *Historia social*, 30, pp.133-154. <https://www.jstor.org/stable/40340522?seq=2#page_scan_tab_contents> [Consulta: 10 de septiembre de 2016]
- MUÑOZ ABELEDO, M. L. (2002). *Los mercados de trabajo en las industrias marítimas de Galicia. Una perspectiva histórica, 1870-1936*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2002.
- NICOLÁS MARÍN, M. E. et al. (1996). "Actitudes sociales de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978", en *V Jornadas Historia y fuentes orales. Testimonios y escritos. España 1936-1996*, Ávila: Fundación cultural Santa Teresa, pp. 113-130.
- ORTEGA LÓPEZ, T.M. (2003). *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada: Editorial Universidad de Granada.
- ORTIZ HERAS, M. (2005). "Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles" en *Spagna contemporanea*, 28. Italia: https://dialnet.unirioja.es/revistas/editor/963Edizioni_DellOrso, pp. 169-186. <http://www.uclm.es/ab/humanidades/profesores/descarga/manuel_ortiz/art_spagna.pdf> [Consulta: 10 de septiembre de 2016]
- PEREIRA, D. (2014). "Adhesiones y consensos durante el primer franquismo: la Galicia marinera (1936-1954)" en PRADA RODRÍGUEZ J. (dir.). *No sólo represión: la construcción del franquismo en Galicia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., RUÍZ GONZÁLEZ, D. y ORTIZ HERAS M. (1993). *España franquista. Causa General y Actitudes Sociales ante la Dictadura*, Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.
- SEVILLANO CALERO, F. (2003). "Consenso y violencia en el nuevo estado franquista: Historia de las actitudes cotidianas" en *Historia social*, 46, pp. 159-172. <https://www.jstor.org/stable/40340872?seq=1#page_scan_tab_contents> [Consulta: 10 de septiembre de 2016]

IGLESIA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: LAS LECTURAS ROMANA Y NACIONAL DE LA SUBLEVACIÓN

SANTIAGO NAVARRO DE LA FUENTE
Universidad de Sevilla

Resumen

El estudio de las relaciones entre la Iglesia y el bando sublevado durante la Guerra Civil revela una dispar sintonía entre los planteamientos de las autoridades eclesiásticas nacionales y romanas respecto a sus posiciones sobre el naciente régimen de Franco. Abordaremos aquí la diferencia de matices con los que fue observada la sublevación militar por parte de la jerarquía eclesiástica española y la romana. Debido a los límites de extensión, nos referiremos sólo al periodo julio/septiembre de 1936, más concretamente entre la sublevación militar el 18 de julio y la alocución *La vostra presenza* del Papa Pío XI dirigida a un grupo de fieles huidos de España a causa de la guerra el 14 de septiembre de 1936.

Palabras clave: Iglesia, Guerra Civil española, diplomacia vaticana, prensa, episcopado.

Abstract

Studies about relations between the Catholic Church and the revolted faction during the Spanish Civil War show some differences between Roman and national ecclesiastical authorities' approaches concerning their thoughts about Franco's rising Government. This report tries to study these differences from July/September 1936, in particular since the Civil War started until 14th September, when Pope Pío XI pronounced in Castelgandolfo his *La vostra presenza*, a specific speech for a group of fugitives from Spain.

Key words: Catholic Church, Spanish Civil War, Vatican diplomacy, bishops, press.

1. EL GOLPE Y LA PRENSA VATICANA

El principal elemento de juicio para considerar la primera percepción que la Santa Sede tuvo de la sublevación militar del 17 de julio de 1936 que dio inicio a la Guerra Civil es su periódico diario de carácter oficioso *L'Osservatore Romano*. No puede sostenerse que su análisis de los sucesos a la par que los noticia revele los posicionamientos de la Iglesia en sentido estricto, pero sí que dejan ver el modo en que éstos son percibidos en el Vaticano. El 19 de julio de 1936 el periódico dio la noticia de la insurrección militar calificándola de “rivolta militare”, de la que tres días más tarde se dijo que tenían el objetivo de instituir “una dittatura passeggera durante la quale sarebbero state compiute nuove elezioni per una rappresentanza popolare corporativa”. También hubo espacio en aquellas informaciones para hacerse eco de los incendios y saqueos de iglesias que estaban teniendo lugar en la zona de Cataluña.

En cuanto al posicionamiento de la Iglesia respecto del conflicto, resulta fundamental la primera plana de la edición del 23 de julio del diario vaticano, en la que tras la información y en una nota añadida sin firma –que por lo tanto hay que suponer que era obra del director del diario, Della Torre– se explicaba específicamente que la Iglesia Católica no era parte del conflicto: “tra le due parti in conflitto la Chiesa é esclusa dalla partita” y que ni la Acción Católica ni ninguno de las organizaciones políticas de los católicos estaban “menomamente impegnate”. Alfonso Botti (2011: 13) ha llamado la atención sobre el hecho de que hasta este momento, en el medio vaticano se hablara sólo de dos partes contendientes y que, si bien *L'Osservatore* no se posicionó del lado del Gobierno como hubiera sido esperable en otras circunstancias, tampoco lo hizo del lado de los rebeldes a los que calificó como tal. Con todo, en adelante y una vez que se fue conociendo la situación de la Iglesia en zona republicana, el periódico de la Santa Sede habría de incluir un tercer actor en la escena con vocación de alterar todos los juicios: la revolución comunista.

Hasta los últimos días de julio las noticias que llegaban de España podían resultar confusas, e incluso desde la propia Nunciatura se remitían informaciones parciales por las dificultades para recopilar datos veraces sobre el conjunto del país. Desde la capital, la representación pontificia ante el Gobierno de Madrid había quedado en manos de Mons. Silvio Sericano tras la marcha del anterior Pro Nuncio, el ya cardenal Federico Tedeschini, sin que se hubiera producido aún la llegada del sustituto, Filippo Cortesi. El Encargado de Negocios informó de los sucesos en Madrid y de los ataques cometidos contra los templos y religiosos y no rehusó el deber de protestar ante el Gobierno de la República por los ataques a la Iglesia, pero reconocía no obstante no poder remitir a Roma información más precisa sobre el conjunto del país. Desde otras zonas de España fueron enviadas a Roma otras informaciones igualmente parciales de forma que parece claro que, con independencia del lugar de procedencia de los informes eclesiásticos sobre la situación en la zona republicana, todos coincidían en poner en tela de juicio de la actitud del Gobierno de decidirse a poner fin a los ataques contra la Iglesia en la zona que –al menos formalmente– permanecía bajo su control. La situación no deja de guardar cierta lógica a poco que se recuerde que la defensa de la República había quedado encomendada en multitud de lugares a milicias de voluntarios, la mayoría de los cuales ostentaban una intensa radicalización política de izquierdas de modo que podía darse la paradoja de que quienes empuñaban las armas para defender la legalidad republicana eran los que la traicionaban atacando a la Iglesia. Si a esta circunstancia se une la realidad de que entre los católicos no abundaban los ardorosos defensores de la democracia republicana del 14 de abril, el resultado cristaliza en esa tibieza de la que acusó la Santa Sede al Gobierno de Madrid a la hora de controlar los ataques contra las iglesias y personas religiosas.

Esta fue la acusación principal que el Secretario de Estado, cardenal Eugenio Pacelli (que se convertía en el Papa Pío XII a partir de marzo de 1939) vertió en la trascendental nota de protesta enviada a la Embajada de España ante la Santa Sede, a cargo de Luís de Zulueta, con fecha de 31 de julio de 1936. El Secretario de Estado vaticano reprobaba las violencias contra las personas y cosas sagradas, pero sobre todo denunciaba la pasividad del Gobierno, que parecía asistir como convidado de piedra a los ataques. Alfonso Botti (2011: 120-121) cita específicamente de la nota que “tutto ciò va compiuto impunemente sotto gli occhi di quello stesso Governo, il quale, come afferma, ha tuttora il potere ed è padrone della situazione”¹. De alguna forma,

¹Lo toma de Affari Ecclesiastici Straordinari, Spagna, IV, periodo, b. 285, pos. 895, P.O., ff 8-12.

esta no era una acusación novedosa de la Iglesia hacia la República, ya que se había hecho presente durante los diferentes brotes de anticlericalismo desde la quema de conventos del mes de mayo que siguió a la proclamación de la República en 1931; pero la acusación se hacía más delicada debido a las reservas que la Santa Sede mantenía sobre la orientación de la España del Frente Popular. Como hemos tenido ocasión de exponer en otra de nuestras aportaciones a este Congreso, la Santa Sede no terminaba de concluir si el Frente Popular era una tabla de salvación para evitar la revolución comunista por el hecho de contentar a las fuerzas revolucionarias con un Gobierno ideológicamente más próximo, o si se trataba del primer paso de la misma. La actitud del Gobierno que se denunciaba en la nota de 31 de julio venía a desacreditar su capacidad para evitar la revolución puesto que, si la situación era tal y como las informaciones la presentaban, a ojos de la Santa Sede sólo podían caber dos posibilidades: o el Gobierno estaba dispuesto a dejar hacer a la revolución, o era por sí mismo incapaz de controlarla. De esta forma, y volviendo sobre la consideración de tres actores en el conflicto español que había comenzado a señalar el diario oficioso de la Santa Sede, la nota de protesta de 31 de julio insinuaba una relación entre dos de ellas: el Gobierno legalmente constituido y la revolución comunista. La nota de protesta no obtuvo respuesta por parte del embajador español hasta pasados once días en los que el diplomático solicitó a Madrid los datos pertinentes para responder a las afirmaciones del Cardenal Pacelli. La demora provocó que el propio 11 de agosto *L'Osservatore Romano* llevase la literalidad de la nota de Pacelli a su portada arguyendo la gravedad de que la protesta hubiera quedado sin respuesta como evidencia de la actitud del Gobierno de la República.

Sin embargo, el embajador español sí había dispuesto una respuesta fechada el mismo día que en que el diario oficioso vaticano criticó la ausencia de la misma. Zulueta lamentó los hechos a los que había aludido el eclesiástico y le informó de que en muchos lugares las autoridades españolas habían intervenido para evitar excesos. Sin embargo, el embajador fue más allá y expuso la acusación –generalizada en la zona leal a la República– de que del clero había participado en el alzamiento y tomado las armas, que los templos estaban siendo usados para hacerse fuertes y que incluso algunos obispos habían amenazado a los fieles con penas espirituales. No hacía Zulueta sino transmitir un estado general de opinión, como también haría el propio Sericano al enviar a Pacelli la reacción de la prensa española a la publicación de *L'Osservatore*.

Añade la nota que no sólo se han cometido sacrilegios en las iglesias de Barcelona y Madrid, sino que han sido muertos religiosos, los cuales no podían estar en modo alguno complicados en las luchas políticas. (...) No se sabe en la ciudad del Vaticano, sin duda, que la mayor parte de los religiosos estaban y han estado siempre en España 'metidos' en política. Sin embargo, ha tenido la Santa Sede por los menos cien años para enterarse; hace poco se ha cumplido el siglo de la terrible guerra carlista, en la que tanto se distinguieron por su ferocidad, algunos sacerdotes, que terminó con el malhablado abrazo de Vergara, en 1839.- Ahora, los religiosos han hecho más: no sólo han salido al campo a combatir con las armas a sus hermanos, sino que han convertido las iglesias en fortalezas, desde las cuales han ametrallado al pueblo que defiende la República y la libertad.- Por eso las fuerzas leales al Poder legítimamente constituido no han podido considerar los templos como lugares sagrados, sino como reductos desde donde se las atacaba. ¿Cómo podían respetarse, en estas condiciones, las iglesias? ¿Es que, acaso, las respetaban los sacerdotes?.²

Pacelli volvió a contestar el 21 de agosto rehusando la justificación de los ataques que había hecho Zulueta al explicar que habían sido asesinados virtuosos sacerdotes que nunca habían tenido participación alguna en la política, llegándose al asesinato de religiosos que no eran nacionales. No en vano acababa de conocerse por aquellas fechas el asesinato de siete Hermanos de San Juan de Dios de Colombia que ejercían en el manicomio de Ciempozuelos y que fueron asesinados al dirigirse a Barcelona para salir del país.

² Archivo Segreto Vaticano, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 227r. Se trata de un recorte del diario *Informaciones* remitido a Pacelli por Sericano desde Madrid. Sobre el particular también hay alguna referencia en el informe enviado por Gomá a la Secretaría de Estado vaticana el 13 de agosto de 1936, que se estudia más adelante. El primado explica, al hablar del nacionalismo vasco que: "la intervención de la clerecía secular y de muchos religiosos en esta lucha, como en la de los pasados comicios, es cosa frecuentísima; lo considero como un grave peligro para la vida religiosa del país y para la almas". (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 84)

2. LA PASTORAL DEL 6 DE AGOSTO DE 1936

Cuando Zulueta se había referido a los obispos que habían amenazado con penas espirituales a quienes apoyasen la defensa de la legalidad republicana podía hacerlo en buena medida en razón de la *Instrucción pastoral* publicada por los obispos de las diócesis vascas de Vitoria y Pamplona, Mateo Múgica y Marcelino Olaechea respectivamente. Aunque firmado por los anteriores, el documento fue redactado por el primado de Toledo, el cardenal arzobispo Isidro Gomá y estaba fechado el 6 de agosto de 1936, fiesta de la Tránsito del Señor. A Gomá le había sorprendido el comienzo de la guerra en el balneario navarro de Baslascoain, por lo que la percepción que tuvo del comienzo del conflicto debió tener ciertas particularidades que no habían de ser del todo extrapolables a otras zonas del país. El peso del tradicionalismo en las zonas forales conllevó una importante movilización de los requetés que apoyaron inmediatamente el golpe del general Mola e iniciaron la represión en la retaguardia. Estas fuerzas paramilitares tradicionalistas se caracterizaban además, como era común desde el siglo XIX, por su acendrado catolicismo. La suma del apoyo civil a la sublevación así como del celo religioso de estos voluntarios marcó decisivamente la imagen que el propio Gomá sostuvo del carácter de la guerra en la que se integraban estas fuerzas que ponían sus armas y su voluntad para la destrucción de la República. Por esto redactó que: “en el fondo del movimiento cívico-militar de nuestro país late, junto con el amor de patria en sus varios matices, el amor tradicional a nuestra religión sacrosanta” (Redondo, 1993: 62). No en todo el país se produjo con la misma intensidad el apoyo de los civiles a los militares sublevados, ni puede decirse que a todas las fuerzas sublevadas en julio de 1936 les moviese con la misma intensidad la defensa de los derechos de la Iglesia; pero desde este momento será Gomá quien abandere el uso de la caracterización de “movimiento cívico-militar” sobre un golpe que en Roma habían entendido desde el principio como una sublevación estrictamente militar mientras que la Iglesia se mantenía al margen.

De la *Instrucción pastoral* a que nos referimos se ha destacado que es la primera toma de posición clara sobre la sublevación militar y el comienzo de la guerra por parte del episcopado. De forma que si hasta ahora hemos podido seguir la evolución del juicio de las instituciones romanas desde el golpe militar y a partir de que llegasen las noticias sobre los ataques a la Iglesia en la zona republicana, debemos ahora centrar nuestra atención en los posicionamientos que las autoridades eclesíásticas en España mantuvieron sobre los cruciales acontecimientos. En ellos pueden verse algunas claves destacables para distinguir los matices con los que se percibió el conflicto entre las diferentes dignidades de la Iglesia. El documento se inscribe dentro de las particularidades con las que el nacionalismo vasco se resistía a ser reducido a una lectura de España en la que la defensa de la República era contraria a la defensa de la fe y viceversa. Los nacionalistas vascos no estaban dispuestos a renunciar, en ningún caso, a su condición de católicos; como tampoco lo estaban a rehusar de su pensamiento político que encontraba un adecuado acomodo en la Constitución republicana de 1931 que preveía la creación de autonomías. La mayoría de la CEDA en el Congreso durante el bienio de 1933-1935 había impedido el desarrollo de la autonomía vasca, que tras el cambio parlamentario de febrero de 1936 podía encontrar un nuevo impulso en la España del Frente Popular. Por esta razón los nacionalistas vascos tenían motivos políticos sobrados para defender la República, mientras que a sus obispos, de común acuerdo con el arzobispo primado, les preocupaba que los posicionamientos ideológicos de sus diocesanos le impulsaran a tomar las armas contra “sus hermanos” alzados en armas contra la República. El texto se iniciaba con una interpretación clara tanto del momento de su firma como de la experiencia democrática iniciada en 1931, afirmando que en España a “un quinquenio de revolución política ha sucedido, bruscamente, cruentísima revolución social”. La voluntad clara de los obispos era evitar, si su voz fuera tenida en cuenta, que sus diocesanos se aliaran con las fuerzas revolucionarias del Frente Popular. Así lo cita Gonzalo Redondo (1993):

Y lo que os decimos y sabéis todos, hijos de Vasconia y de Navarra, es que en los frentes de batalla luchan, encarnizadamente, y se matan, hijos de Nuestra tierra, de la misma sangre y raza, con los mismos ideales religiosos, con igual amor a Dios, a su Cristo y a su Iglesia, que tienen por ley de su vida la doctrina y la ley de Jesucristo, que comulgan todos en su Cuerpo Santísimo, pero que han sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político.- Esto es gravísimo. Por lo que conturba y llena de consternación Nuestro ánimo de Prelados de la Iglesia, es que

hijos Nuestros, amantísimos de la Iglesia y seguidores de sus doctrinas, han hecho causa común con enemigos declarados, encarnizados de la Iglesia: han sumado sus fuerzas a las de ellos; han fundido su acción con la de ellos, y acometen fieramente, con todo género de armas mortíferas, a los enemigos de ellos que son sus propios hermanos (p.62 y 63).

El juicio de los obispos era, por tanto, muy claro. Si la legalidad republicana era el resultado de “un quinquenio de revolución” y el hecho de que los nacionalistas vascos se unieran a los sectores más radicalizados a la izquierda para su defensa “les llenaba de consternación” es claro que se mostraban a favor de la sublevación “cívico-militar”. Y si alguna duda podía albergarse en este sentido, para ello se afanaron en dejar claro su condena en virtud de su autoridad pastoral sobre la colaboración de los católicos con las milicias armadas del bando que había permanecido leal a la República:

Hijos amadísimos: Nos, con toda la autoridad de que Nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible de la Iglesia, os decimos: *Non licet*.- No es lícito, en ninguna forma, en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de la guerra (...) fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo. (...) Menos lícito, mejor, absolutamente ilícito es, después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano, promiscuando el ideal de Cristo con el de Belial (Redondo, 1993: 62 y 63).

Las circunstancias que envolvieron la publicación de este *Instrucción pastoral* merecen también ser tenidas en cuenta. Botti explica que en el momento de la difusión del escrito de los obispos no había tenido lugar ningún encuentro armado entre católicos enfrentados por motivos políticos dado que la milicia nacionalista no fue instituida en Loyola hasta el 8 de agosto mientras que no tuvo enfrentamiento alguno con el bando autoproclamado nacional hasta el mes de septiembre. Además, la primera difusión del documento estuvo a cargo de las emisoras radiofónicas Radio Vitoria y Radio Castilla que emitían desde la zona controlada por los sublevados, aún antes de que el texto fuera oficialmente publicado en el boletín del Obispado de Vitoria de 1 de septiembre de 1936. El reconocido investigador italiano considera también como imprudente la publicación de la *Instrucción* puesto que podía provocar que el anticlericalismo de las milicias populares que defendían la República se volviera aún más visceral, pudiendo resultar aún mayores los daños a la Iglesia y las muertes de eclesiásticos. Era, en palabras del hispanista italiano: “gettare benzina sul fuoco” (Botti, 2011: 124).

Al margen de las referencias que la historiografía pueda hacer sobre las circunstancias que concurrieron a la publicación de la carta pastoral que firmaban los obispos de los territorios vascos, es preciso considerar las propias explicaciones que sobre las mismas otorgó el propio cardenal primado. Lo hizo al explicar el “desarrollo y dificultades” de la sublevación en su informe de 13 de agosto de 1936 que analizamos más adelante. Gomá entendía que “el movimiento habría triunfado ya totalmente” de no ser por dos dificultades: la defeción de la Armada y la actitud de los nacionalistas vascos. El eclesiástico otorgaba, por tanto, una trascendencia muy destacable a la cuestión del apoyo de los nacionalistas a la sublevación, no ya en el plano espiritual sino también en el táctico. Para comprender mejor las letras de Gomá es preciso recordar que en el momento de la firma de la *Instrucción pastoral* la sublevación militar había triunfado, a grandes rasgos, en Navarra y en la provincia de Álava, pero no así en las de Guipúzcoa y Vizcaya.

La actitud del partido nacionalista vasco que, por una aberración política monstruosa, que se inició en el pacto electoral de los últimos comicios, ha tomado armas al lado de los comunistas en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa contra las fuerzas españolas, cabalmente las de orientación más sana, reclutadas de la cristianísima Navarra, cuyo ejército ha hecho incursión en aquellas provincias para dominar los comunistas de la zona industrial de Guipúzcoa y de la minera Bilbao. Es de notar, en cambio, que los nacionalistas de la provincia de Álava y los reducidos núcleos de Navarra se han sumado casi en su totalidad con entusiasmo al movimiento militar. Así se da el caso que dos bandos, los más representativos del catolicismo español, nacionalistas

vascos y tradicionalistas navarros, luchan encarnizadamente entre sí en los campos de batalla del norte, haciendo causa común, por una parte, los nacionalistas (unos 5.000) con los comunistas y el ejército del Gobierno, y por otro los tradicionalistas con el ejército insurgente. Nunca se pudo llamar con mayor razón una lucha "fratricida" (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 83-84).

Gomá explicaba a continuación cómo el "escándalo" que había provocado tal situación había llevado a los prelados de Pamplona y de Vitoria a solicitarle que redactase él mismo el documento de la *Instrucción pastoral* para declarar la "improcedencia o ilicitud" de la conducta. El primado, lejos de sentirse interpelado por el hecho de que el documento pastoral hubiera sido difundido por las emisoras de radio en poder de los sublevados, indicaba que había sido "inmediatamente radiado por las emisoras de Vitoria y Pamplona y luego por la de Burgos y ampliamente difundida por la prensa de esta región del Norte". Sin embargo, también indicó a Pacelli que dudaba bastante de la eficacia del documento a juzgar por las reacciones inmediatas a su publicación. Los términos que siguen sirven para aclarar mucho sobre la intervención del clero en materias políticas a la que se había referido Zulueta dos días antes en su respuesta a la Nota de Secretaría de Estado de 31 de julio de 1931. Gomá escribió (Andrés Gallego y Pazos, 2001):

Es tal el apasionamiento, que cabe dudar de la eficacia de estas gestiones. Al hacerse público el escrito de los Prelados, la Junta de Gobierno del Partido Nacionalista Vasco publicó a su vez el Documento que va en anejo nº2 en el que se dice no reconocer otra autoridad que la del gobierno de Madrid³. Consta, por otra parte, de sacerdotes que se han puesto al frente de partidas nacionalistas (p. 83 y 84).

3. EL INFORME DE GOMÁ DE 13 DE AGOSTO DE 1936

En nuestra comparativa entre la interpretación de la Guerra Civil española que la Iglesia hizo en sus diferentes niveles romano y español, es capital tener en cuenta un documento clave para revelar las opiniones de este último pero también para ver el modo en que trató de influir en el primero. Nos referimos al primer informe enviado por el Cardenal Gomá a la Secretaría de estado Vaticana sobre la guerra desatada en el suelo patrio al que aludimos antes para contextualizar la redacción de la *Instrucción pastoral*. Escrito -como indicamos arriba- desde el Balneario de Belascoain en que le sorprendió el comienzo del conflicto, el informe revela la interpretación que Gomá otorgó a los acontecimientos. El texto muestra, pese al pretendido afán de objetividad que confesaba en su carta a Pacelli, no sólo los acontecimientos en sí que bien deben historiarse, sino también la particular visión que de ellos dio el primado. A todas luces puede entenderse de su lectura, que las letras habían salido de una mente profundamente tradicionalista en el sentido en el que la genuina identidad de España se entendía intimísimamente vinculada con la fe católica, de forma que no resultaba posible ser plenamente español sin ser católico; y por ende la labor secularizadora de la República era entendida como un muestra de los terribles extremos a los que era capaz de llegar el furor de la "anti-España". Ya en la carta con la que introducía a Pacelli su informe, le solicitaba al cardenal que "encomiende a Dios las cosas de España, pidiendo que pronto cese este terrible azote de la guerra civil, con ventaja para los intereses de la Religión y de la Patria", despidiéndose además con el deseo de que pronto se pudiera informar al Papa Pío XI "sobre el éxito de la actual contienda". Eran, como el lector habrá rápidamente comprobado, términos muy distintos a aquellos con los que el director de *L'Osservatore Romano*, Dalla Torre, había hablado de la equidistancia de la Iglesia apenas quince días antes: "distanziament tan de la dictadura 'anarco-comunista' de Barcelona com de la dictadura militar dels insurrectes". Gomá rezaba por el éxito de la guerra, y el lenguaje acaso le traicionaba dejando ver que juzgaba que tenía en ella qué ganar.

El informe del primado comienza con unas referencias breves a la labor "desdichada" –el adjetivo estaba ya en la primera línea del informe- de la República. Dentro del periodo, sorprende

³Los editores del Archivo Gomá entienden que el cardenal se refería a un comunicado publicado el mismo 6 de agosto en *Frente Popular* por el Guipuzkoa Buro Batzar en el que se declaraba que la única autoridad legalmente constituida era el Gobernador Civil a quien debían obediencia todos los ciudadanos.

la parquedad de la referencia al bienio 1933-1935 en que la coalición católica de Derechas había ostentado la mayoría del Congreso y que –muy a pesar de los deseos de la curia romana- había terminado con una notable esterilidad en cuanto a la “reconducción católica de la República” que se pretendía⁴. Del bienio decía el primado que fue “un sedante y una esperanza para el vejado espíritu nacional”. El juicio sobre la etapa inmediatamente precedente al golpe de Estado, la del Frente Popular que había comenzado en las elecciones del mes de febrero de 1936, hablaba de

la prosecución, especialmente, de la labor legislativa del bienio primero; la falta absoluta de autoridad, o mejor, la complicidad del gobierno con las bandas de malhechores que tenían perturbado profundamente el orden público, sin garantía ninguna para personas, cosas y derechos, produjo la tensión enorme del sentido patriótico y religioso que culminó a raíz del asesinato del Sr. Calvo Sotelo, el más caracterizado y valeroso de los derechistas.

El siguiente aspecto que Gomá refirió sobre la génesis de la sublevación militar al comienzo de su informe fue la amenaza del estallido de un “movimiento comunista” que debía estallar el 20 de julio según las informaciones a que él daba crédito y que “debía aniquilar, en un momento dado y en cada localidad, las vidas de los más conspicuos de derechas, empezando por los sacerdotes”. Todo ello, con el apoyo de Rusia, hacía que a fuerza de hacer terroríficamente amenazador al enemigo se pudiese considerar como “providencial” el levantamiento militar de la tarde del 17 de julio de 1936 que en la argumentación había neutralizado el peligro en las zonas en las que triunfó y propiciado la revolución en aquellas en las que no (lo que se podía constituir como un prueba de la autenticidad del peligro).

El segundo gran punto que Gomá trataba en su informe eran las características de la sublevación. Al hacerlo, el primado era ecuánime al reconocer que no existía una motivación única en la movilización militar, aunque destacaba entre ellas la motivación religiosa, ni tampoco era unánime el pensamiento sobre el modelo de Estado que había de instalarse en España de vencerse a la República por las armas. Lo que sí explicaba que había quedado claro en el consenso entre los generales sublevados sobre el programa común era la “separación de la Iglesia y el Estado” (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 83).

Para el primado había un punto irrenunciable en el juicio sobre julio de 1936, y ese era el peso del elemento popular en el apoyo al levantamiento (“el verdadero pueblo español”), hasta el punto de apuntar quizás unas cifras demasiado optimistas:

Al movimiento del ejército se sumaron al punto muchos millares de milicianos de los Requetés (tradicionalistas), de las Falanges (fascistas), de Acción Popular y de Renovación Española (monárquicos del antiguo régimen). Solamente de los Requetés de Navarra hay ya unos 30.000 en los frentes de batalla; otros muchos miles esperan las órdenes de incorporación.- La inmensa mayoría de los españoles, el verdadero y tradicional pueblo español, vio desde el primer momento con gran simpatía el movimiento; más aún, lo consideró como un hecho providencial para evitar la ruina de todos los valores hispanos, y muchísimos tomaron al punto las armas para secundar el movimiento insurgente” (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 83).

A medida que el informe avanzaba en sus contenidos, las impresiones del arzobispo primado dejaban ver aún más a las claras el lado por el que tomaba parte en el conflicto. Por eso, al hablar de las características del mismo explicaba que “se pueden reducir a esta afirmación: ferocidad inaudita por parte del ejército rojo; observancia de las leyes de guerra por los insurgentes”. Del ejército “rojo” afirmaba que estaba llamado a ser “una mancha en la historia de España” a cuenta de los excesos cometidos, aún a pesar de que muchos de sus combatientes solicitaban el auxilio de los Sacramentos justo “antes de ser pasados por las armas”. Se evidenciaba así que el prelado conocía bien los procedimientos de la retaguardia. Sobre las atrocidades de guerra cometidas por los “rojos”, Gomá presentaba una cumplida información en la que destacaba los incendios de iglesias, la “profanación y muerte de Religiosas” y los “horrendos martirios de

⁴Tratamos más sobre la cuestión en un trabajo presentado en el taller 15, sobre el Frente Popular, de este Congreso.

sacerdotes". El primado manifestaba tener noticia de los asesinatos de los obispos de Sigüenza –Eustaquio Nieto Martín-, de Ciudad Real –Narciso Estenaga Echevarría-y de Cuenca –Cruz Laplana Laguna-. Todas las atrocidades cometidas por “los rojos” las ponía Gomá en contrastes con el comportamiento en las filas contrarias:

Contrasta con el carácter ultra-impío del ejército rojo la marca de piedad consoladora que ofrece gran parte de las huestes que militan en pro de la libertad de España. El ejército que pelea a las órdenes de los generales insurgentes sigue las gloriosas tradiciones del viejo ejército español habiéndose dado actos clamorosos de religiosidad, como las solemnes misas de campaña celebradas por oficialidad y soldados en varias ciudades. No faltan sacerdotes para la asistencia espiritual de los combatientes.- En cuanto a las milicias populares que luchan a las órdenes de los oficiales del ejército, podemos afirmar que se distinguen, junto con el espíritu patriótico y el ardor bélico, por su fe religiosa. Merecen especial mención en este aspecto, las milicias tradicionalistas (requetés). (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 83).

Deja muy claro el primado en su informe que al referirse a los apoyos populares lo hace en alusión a los que se han producido en Navarra, donde “todos consideran la actual contienda como una guerra santa y nadie sale al frente de batalla sin confesar ni comulgar. Es cosa corriente llevar sobre el pecho, descubiertos, escapularios y medallas, especialmente del Sagrado Corazón”. No ocultó tampoco que el celo religioso de los requetés no era común a los voluntarios de Falange y de Renovación Española. En estos dos últimos casos decía que primaba el “sentimiento patrio”, aunque “en su mayoría son católicos prácticos”. Aun así terminaba dejando ver la crueldad de la forma de proceder de los fascistas: “Tal vez haya que reprochar al Fascio la dureza en las represalias”.

El párrafo final de esta exposición sobre las características de la guerra terminaba con dos contundentes líneas en las que se proyecta toda la carga de tradicionalismo que caracteriza la mentalidad del primado y que marca su interpretación tanto del pasado histórico de España como del momento que le era contemporáneo. Más allá de otras consideraciones teológicas o espirituales, para Gomá –como para tantos otros representantes del episcopado español- ser católico y ser español era la misma cosa cuando se refería a España. Aquellos españoles que no compartían la fe eran, de alguna manera, españoles incompletos, sufrían una suerte de deformación de la identidad española. Sólo desde esta identidad se puede hablar de “la libertad de España” en un sentido inversamente proporcional a la libertad personal de los españoles, y sólo desde esta mentalidad puede afirmarse que “en la actualidad luchan España y la anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización cristiana y la barbarie” (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 87).

Las consideraciones finales del informe son el talón de Aquiles de la encendida defensa que el primado había venido haciendo sobre “el levantamiento cívico-militar”, en tanto que se refería al estado en que podían quedar las cosas al término del conflicto. Comenzaba indicando que nada hacía esperar un final próximo para el conflicto para caracterizar después que, en caso de victoria de los gubernamentales, no cabía otra posibilidad que la instauración del régimen comunista. Esta afirmación no debió resultar tibia en Roma, puesto que la expansión de las doctrinas comunistas, entendidas como disolventes de la sociedad cristiana, eran una de las principales preocupaciones contra la que la impetuosa personalidad de Pío XI acostumbraba a cargar toda su vehemencia; y por ende era –unido al temor de los planes revolucionarios teóricamente previstos para el 20 de julio- una de las principales razones para que la Santa Sede se posicionase del lado de los sublevados en el conflicto. En cuanto a la posibilidad de victoria de los militares y sus apoyos, la configuración del Estado que había de resultar no estaba clara, y los diferentes matices en las motivaciones de cada uno de los líderes de la sublevación hacían temer un abanico relativamente amplio de posibilidades que iban desde una monarquía tradicionalista hasta una república “de orden”. Gomá no dudaba que siendo cual fuere el resultado en ese caso, las condiciones de la Iglesia serían mejores, aunque manifestaba sus temores de que muchos de quienes habían ofrendado sus fuerzas y su vida en la lucha vieran despreciados sus esfuerzos al emplearlos en instaurar un modelo de Estado que no encajaba plenamente con sus aspiraciones. En cualquier modo, Gomá no entendía demasiado probable que en España se articulase una monarquía.

Las últimas letras de su informe las dedicó a esbozar las graves dificultades que había de asumir la Iglesia, en cualquier caso, después de los daños sufridos durante la guerra. La enumeración contiene, no obstante, problemas de más largo recorrido para la Iglesia española como la reforma de los Seminarios o la situación económica:

cuanto a la Iglesia, que tan enormes daños ha sufrido en un quinquenio de persecución, se encontrará con gravísimos problemas. Reconstrucción de lo perdido en el orden material, en cuanto sea dable; reclutamiento de vocaciones; reforma de nuestros Seminarios; arreglo económico que nos consienta vivir con decoro y desarrollar nuestra acción; reconquista paulatina de una situación legal en consonancia con las exigencias de la conciencia católica del país; rectificación de procedimientos en nuestro apostolado; coordinación de esfuerzos para el logro de objetivos de orden general; mayor eficiencia en las organizaciones de Acción Católica; intensificación del apostolado popular para la reconquista del alma del pueblo, especialmente de las masas obreras, que estamos a punto de perder; orientación y control de la Prensa católica para que trabaje toda según las direcciones de la Iglesia; formación de la conciencia popular en orden a los derechos deberes cristianos de orden civil y político, etc. Estos puntos y otros muchos son como esquema de la labor futura de la Iglesia en la España nueva, si Dios quiere que definitivamente se reconstruya en todos los órdenes, especialmente en la vieja fe católica que otros tiempos [sic] la hizo tan grande (Andrés Gallego y Pazos, 2001: 88 y 89).

4. LA VOSTRA PRESENZA

En el mes de septiembre, concretamente en el día 14 para hacerlo coincidir con la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, tuvo lugar una alocución pública en la residencia veraniega del pontífice romano, Castelgandolfo, en la que el Papa Pío XI se dirigió específicamente y con cierta extensión a la situación de guerra civil que vivía España. Lo hizo después de descartar escribir una nueva carta a la Iglesia española, como ya había hecho en junio de 1933 tras la aprobación de la Ley de Confesiones y Asociaciones religiosas, cuando escribió *Dilectissima nobis*. El Papa entendió más adecuada aquella fórmula que le presentaba la ocasión de recibir en audiencia a un grupo de unas quinientas personas “profughi dalla Spagna” que encabezaban algunos obispos a los que la persecución religiosa les había obligado a abandonar sus sedes.

El texto del pontífice, *La vostra presenza*, fue no sólo pronunciado sino también radiado en directo, de hecho el cardenal Pacelli anunció previamente a la Nunciatura de Madrid parte del texto que el Papa iba a pronunciar así como la frecuencia radiofónica por la que podrían seguirse las palabras del pontífice. También en Castelgandolfo se entregó a todos los asistentes a la audiencia una copia con la traducción castellana en español de las palabras del Papa. El análisis detallado del mensaje con el que Ratti se dirigió en aquella mañana a los “prófugos” españoles contiene una serie de ideas principales cuyo análisis pausado pone de relieve las destacables diferencias de matices entre la perspectiva que el Papa mantenía del enfrentamiento fratricida entre los españoles y la opinión que del mismo sostenía el episcopado español, que llegaría a presentar la Guerra Civil como una “plebiscito armado” en la Carta Colectiva a los obispos del mundo entero de 1 de julio de 1937 (Iribarren, 1974: 219-242).

Por orden de aparición en el discurso, el Papa elogió en primer lugar el valor de aquellos que había sufrido la persecución y la muerte por su condición de sacerdotes o católicos, considerándoles como mártires. Pero junto con esta admiración por la heroicidad martirial de tantos españoles, el Papa se dolió que se estuvieran dando las circunstancias de guerra que los propiciaban. Y puso la Guerra Civil como modelo de la gravedad de la amenaza comunista. Si para Pío XI el peligro de la revolución se ceñía sobre el mundo entero, el conflicto armado entre los españoles no era sino una prueba más de la globalidad del peligro que afectaba entonces a España como antes había afectado a Rusia, a México y a China. Quedaba así claro que el pontífice consideraba al comunismo como un agente fundamental en el conflicto español, dando crédito tal vez a las afirmaciones que Gomá había hecho en el informe que acaba de cumplir un mes cuando advirtió a la Santa Sede de que de vencer en la guerra el lado “republicano” se terminaría instaurando en España un comunismo soviético.

En relación con el comunismo, el Papa también tuvo palabras para condenar la colaboración entre los católicos y los comunistas, a pesar de cuantos bienes pudieran derivarse de tal colaboración. Formulaba así una idea que luego había de aparecer unos meses después en su encíclica *Divini Redemptoris* “contra el comunismo ateo”, de 19 de marzo de 1937, y venía a dar la razón al magisterio formulado por Gomá y firmado por Múgica y Olaechea en la *Instrucción pastoral* del 6 de agosto inmediatamente anterior que estudiamos arriba:

Non superfluo invece, anzi opportuno e purtroppo necessario e per Noi doveroso, è mettere in guardia tutti quanti contro l'insidia con la quale gli araldi delle forze sovversive cercano di far luogo a qualche possibilità di avvicinamento e di collaborazione da parte cattolica, distinguendo fra ideologia e pratica, fra idee ed azione, fra ordine economico e ordine morale: insidia estremamente pericolosa, trovata e destinata unicamente ad ingannare e disarmare l'Europa ed il mondo a tutto favore degli immutati programmi di odio, di sovversione e di distruzione che li minacciano (*La vostra presenza*).

Pero si en este caso el Papa venía en dar la razón a los obispos de las diócesis vascas, la alocución de Castelgandolfo contenía también otras referencias en contra de los postulados de los sublevados que merecen también ser tenidas en cuenta, especialmente por cuanto suponen una muestra de la visceralidad con la que el pontífice Ratti se oponía a múltiples aspectos de los totalitarismos. Dentro de la argumentación lógica del texto, el pontífice expuso como medio de prevenir los males del mundo la práctica de la fe católica y ejemplificó la cuestión en su cuidada Acción Católica y en la labor de la prensa confesional. En este sentido, y aunque la referencia fue velada, el pontífice quiso condenar la situación a la que ambas instituciones de la Iglesia habían quedado reducidas en la Alemania de Hitler. No era la primera vez que aludía a ella, también anteriormente, -6 de mayo de 1936- Pío XI había tenido palabras de reproche para el Reich alemán con ocasión de la inauguración de la Exposición Nacional de Prensa Católica en Roma en la que no podía haber representación alemana. La referencia en la alocución de septiembre no era baladí puesto que la Alemania de Hitler se presentaba como un poderoso referente y aliado internacional de los sublevados. Podemos saber además que se refería a aquel país porque días antes la Secretaría de Estado envió un telegrama a la Nunciatura de Madrid con parte del contenido que había de pronunciar el Papa en el que aparece manuscrita por el receptor la referencia al país germano⁵.

Che cosa può fare la Chiesa Cattolica se non deplorare, protestare e pregare, quando e dove ad ogni piè sospinto si vede contrastato ed impedito il passo verso la famiglia, la gioventù, il popolo, vale a dire proprio verso gli ambienti che più abbisognano della sua presenza e della sua funzione di Madre e di Maestra? Che altro può fare la Chiesa Cattolica quando e dove la stampa cattolica, destinata alla diffusione, esposizione e difesa delle massime genuinamente cristiane che solo la Chiesa Cattolica possiede ed insegna, sola conservatrice del genuino e integrale cristianesimo, si vorrebbe relegata nel tempo e nel pulpito sempre più angustiata e sospettata, mentre ogni libertà, ogni favore od almeno ogni tolleranza è riservata alla stampa che sembra avere il mandato e il proposito di confondere le idee, falsare e sofisticare i fatti, spargere sospetto e discredito contro la Chiesa, le cose e persone sue, le sue massime e le sue istituzioni, fino a predicare invece cristianesimi e religioni di nuovo conio? E quando viene impedita e paralizzata l'influenza e l'opera benefica della Religione e della Chiesa Cattolica da tanti impedimenti che quasi rendono impossibile la pratica della vita cristiana e l'adempimento dei doveri che la Chiesa impone ad alimento della vita interiore e spirituale, in questa ridda incessante e vertiginosa che ai tempi nostri trattiene e travolge la gioventù, e non essa sola, in cose tutte esteriori e materiali; e ancora più e peggio da questo generale dilagare di una immoralità, che ogni dì più tende ad infrangere ogni freno di legge, che già sembra aver spento in tante anime

⁵El telegrama en Archivo Segreto Vaticano, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 313rv. La literalidad del telegrama indica: “alludendo specialmente situazione [‘Madrid?’ tachado] tedesca[escrito a mano]”. Lo que indica que el receptor del telegrama debió sorprenderse de que se aludiera a Alemania al hablar de la guerra de España.

ogni senso di pudicizia e di dignità, di coscienza e di responsabilità per così gravi e continui scandali dati e subiti (*La vostra presenza*).

Pero si en el párrafo precedente de la alocución la acusación se dirigía contra un Estado que podía resultar referente para los sublevados, la siguiente alusión fue directamente dirigida a los españoles que luchaban en el bando sublevado, aun cuando lo hicieran por defender los derechos de Dios y de la Iglesia. El Papa criticó, en una frase que había de ser cuidadosamente suprimida de los textos de la alocución difundidos en la zona bajo control de los militares golpistas, los excesos “non pienamente giustificabile, oltrechè non meno facilmente intenzioni non rette ed interessi egoistici o di partito subentrano a intorbidare ed alterare tutta la moralità dell’azione e tutte le responsabilità”.

Reprochados así los excesos de los totalitarismos de signo opuesto y los de los propios defensores de los derechos de la Iglesia, el texto continuó sostenido por una idea general que ya se evidenciaba en los diferentes borradores de cartas que el Papa había preparado durante las semanas previas y que han sido estudiados por Alfonso Botti (2011). La idea no es otra que la insistencia del pontífice en sentirse padre común de todos los que se enfrentaban en el conflicto, aun cuando muchos de ellos estuvieran lejos de sentir filiación alguna con el Papa. Esta idea de paternidad común sobre la que Pío XI quiso insistir tanto después de aludir a la heroicidad del martirio de sacerdotes, religiosos y fieles, contrasta especialmente con el pensamiento que el Cardenal Gomá dejaba ver en el informe que estudiamos arriba. Si para el primado en España quienes había quedado defendiendo a la República eran la “Anti-España”, el pontífice mantenía una preocupación específica también para con ellos y guardaba además una evangélica apelación a la misericordia y a la oración por los enemigos. Se trataba, una vez más, de un apartado del texto que no debió ser del gusto de los sublevados:

E gli altri? che dire di tutti questi altri, che sono pure e rimangono sempre figli Nostri, sebbene nelle cose e nelle persone a Noi più care e più sacre, con atti e metodi estremamente odiosi e crudelmente persecutori, ed anche nella Nostra stessa persona, quanto la distanza consentiva, con espressioni e atteggiamenti sommamente offensivi Ci hanno trattato non come figli un Padre, ma come nemici un nemico particolarmente detestato? Abbiamo, diletteggianti figli, divini precetti e divini esempi per Noi e per voi ancora, che possono sembrare di troppo difficile ubbidienza ed imitazione alla povera e sola umana natura e sono invece così belli ed attraenti all’anima cristiana — alle anime vostre, diletteggianti figli, — con la divina grazia, che non abbiamo mai potuto né possiamo dubitare un istante su quello che Ci resta a fare a Noi ed a voi: amarli questi cari figli e fratelli vostri, amarli d’un amore particolare fatto di compassione e di misericordia; amarli e, null’altro potendo fare, pregare per essi; pregare perché ritorni alle loro menti la serena visione della verità e si riaprano i loro cuori al desiderio ed alla fraterna ricerca del vero bene comune; pregare perché tornino al Padre che desiderosamente li aspetta, e si farà una lietissima festa del loro ritorno; pregare perché siano con Noi, quando tra poco — ne abbiamo piena fiducia in Dio benedetto nell’auspicio glorioso dell’odierna solennità dell’Esaltazione della Croce, « per Crucem ad lucem »— l’arcobaleno della pace si lancerà nel bel cielo di Spagna, portandone il lieto annuncio a tutto il vostro grande e magnifico Paese; della pace, diciamo, serena e sicura, consolatrice di tutti i dolori, riparatrice di tutti i danni, contentatrice di tutte le giuste e savie aspirazioni compatibili col bene comune, annunciatrice di un avvenire di tranquillità nell’ordine, di onore nella prosperità.

Es conocido que esta alocución de Pío XI fue mutilada y reinterpretada por quienes se arrogaban el monopolio de la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia.

5. HACIA UNA INTERPRETACIÓN

Aún a la espera de poder efectuar análisis de más largo recorrido, la comparativa entre la lectura católica romana y la nacional sobre el golpe de Estado y la Guerra Civil revela importantes

matices diferenciales. Puede entonces afirmarse que la interpretación que muchos católicos españoles otorgaron a la sublevación militar considerándola como un movimiento salvador y una “cruzada” (al menos en parte, ya que el propio Gomá reconocía que había elementos diversos entre los sublevados) no fue del todo compartida por Roma, que se mostró mucho más suspicaz a la hora de valorar los peligros reales y potenciales que se daban en ambos contendientes.

REFERENCIAS

- ANDRÉS GALLEGO, J. y PAZOS, A. (2001). *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*. Vol. 1. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BOTTI, A. (2011). “Dal 18 luglio al 14 settembre 1936: Come la S. Sede cambiò rotta sul conflitto spagnolo” en *Spagna contemporanea*, 40, pp. 111-148.
- IRIBARREN, J. (1974). *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*. Madrid: BAC.
- REDONDO, G. (1993). *Historia de la Iglesia en España: 1931-1939*. Vol. II. Madrid: Rialp.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FRANQUISTA

MIGUEL PINO ABAD
Universidad de Córdoba

Resumen

El día 1 de octubre de 1936, coincidiendo con la proclamación de Franco como Jefe del Estado Nacional, se promulgó "la ley por la que se establecía la organización administrativa a que había de ajustarse la nueva estructuración del Estado". Dentro del engranaje del flamante aparato, adquirió un gran protagonismo la Junta Técnica del Estado. Además de ella, se encontraba el Gobernador General, la Secretaría de Guerra, la de Relaciones Exteriores y la General del Jefe del Estado. Sin embargo, la inesperada prolongación de la Guerra y la confusa organización hicieron aconsejable introducir una mayor simplicidad, que cristalizó con la ley de 30 de enero de 1938 y que supuso que la Administración se organizase en departamentos ministeriales.

Palabras clave: Administración Central franquista, Guerra civil española

Abstract

The day October 1, 1936, coinciding with the proclamation of Franco as head of the National Government, "the law that the administrative organization had to adjust to the new structure of the state was established" was enacted. Within the brand new gear unit, he acquired great prominence the Technical Board of the State. Besides her, the Governor General, the Secretary of War, Foreign Affairs and the Head of State General was. However, the unexpected prolongation of the war and the confused organization made it advisable to introduce greater simplicity, which crystallized with the law of 30 January 1938 and assumed that the administration be organized in ministerial departments.

Key words: Central Administration Franco, Spanish Civil War

INTRODUCCIÓN

Desde que se produjo el Alzamiento militar el 18 de julio de 1936 y hasta que transcurrieron varias semanas, los generales que lo apoyaron dejaron pendiente la resolución de un espinoso y, al tiempo, no menos trascendente asunto. Para ellos, no estaba nada claro si lo más recomendable era instaurar o no la unificación del mando militar, como forma de conseguir una mejor estrategia en la victoria de la guerra civil recién comenzada.

A los pocos días de iniciarse el conflicto armado, se constituyó en Burgos la que se dio en llamar Junta de Defensa Nacional, que, bajo la presidencia de Miguel Cabanellas, congregaba a los generales más relevantes que habían participado en la sublevación. Pero esta Junta funcionó en sus primeros meses sin abordar la materia antes apuntada, quizá por el motivo de que surgió con una vocación de clara provisionalidad y por las dudas que se cernían sobre sus miembros a la hora de decantarse por adoptar la solución más idónea.

En ese contexto, el tema permaneció coleando hasta finales del mes de septiembre, cuando, por fin, se adoptó la decisión de encomendar la jefatura del Ejército a un solo general. El elegido fue Francisco Franco. En él concurrían una serie de méritos que le desmarcaban del resto de sus colegas. Aunque sólo ocupaba el puesto vigésimo tercero de los generales en el escalafón del Anuario Militar de 1936 y le superaban en años de servicio Cabanellas, Queipo y Saliquet, ninguno de éstos acumulaba tanta experiencia y prestigio militar (PAYNE, 1987: 128; ORELLA, 2001: 39-40).

Además, se ha señalado que Franco asumió de facto la dirección de la guerra y las relaciones exteriores, con lo que se granjeó una buena posición ante los interlocutores extranjeros. De él se resaltaba su capacidad de combate y su habilidad para conseguir el suministro internacional del armamento. Ante las autoridades alemanas e italianas llevaba tiempo siendo el verdadero cabecilla de la causa nacional, sin necesidad de que hubiese precedido ningún nombramiento expreso que así lo acreditase (FUSI, 1985: 45).

Por todo esto, no causó sorpresa la decisión adoptada por la Junta de Defensa Nacional en la reunión celebrada en el aeródromo de Salamanca el día 21 del mencionado mes de septiembre, donde se planteó el problema que al principio señalábamos. Solamente cabían dos alternativas: la de implantar un directorio colegiado o un único mando (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 100).

La primera opción pasaba por la actuación simultánea de los tres jefes de operaciones: Franco en Cáceres, Mola en Valladolid y Queipo de Llano en Sevilla. Evidentemente, el hecho de que fuera tan reducido este número de los jefes militares del bando nacional puede resultar llamativo, pero no debemos olvidar que la sublevación del 18 de julio, a pesar de su naturaleza militar, no fue una sublevación del Ejército en su conjunto, ya que no todo éste se sumó a participar en aquella y, precisamente, las primeras víctimas del alzamiento fueron algunos de los mandos militares que permanecieron fieles a la República (BALLBÉ, 1985: 398).

Esta primera opción del mando compartido entrañaba el problema de que las más que posibles discrepancias entre los generales repercutiesen negativamente a la hora de afrontar las batallas. Por esta razón de peso, se decidió acoger como solución más coherente la del mando único (ORELLA, 2001: 41).

Tomada esta opción, restaba otra no menos importante: designar quién iba a ser, a partir de ese momento, el mando supremo del ejército nacional. De todos los aspirantes, Franco se encontró en una posición de ventaja respecto a sus colegas por los méritos a que anteriormente nos referíamos y a una serie de circunstancias que jugaron en contra del resto de candidatos (MARTIN, 1965: 213). Cabanellas se había rebelado contra la Dictadura de Primo de Rivera, fue diputado radical por Jaén y, además, se rumoreaba que era masón. Tampoco estaba nada claro su verdadero papel en el Alzamiento y su aptitud como general de campaña era escasamente eficiente. Quien le seguía por antigüedad en el escalafón era Queipo de Llano, quien traicionó a Alfonso XIII en 1930. Su vinculación familiar con Alcalá Zamora también jugó en su contra, ya que se presumía que gozó de ciertos favores concedidos por el régimen republicano. El último aspirante era Mola, cuyo prestigio se hallaba mermado por los fracasos acumulados desde el comienzo de la Guerra, en comparación con los éxitos de Franco (PRESTON, 1994: 228).

Lo cierto es que, desde el 21 de septiembre de 1936, Franco se convirtió en "generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire y general jefe de los ejércitos de operaciones" (PRESTON, 1994: 226; RUANO DE LA FUENTE, 1997: 117; PALACIOS, 1999: 67; THOMAS I

ANDREU, 1999: 43), a raíz de la propuesta emitida por Orgaz y Kindelán y que fue aprobada con el beneplácito de la mayoría de los miembros de la Junta de Defensa Nacional (KINDELAN, 1981: 29), pues el presidente del órgano mostró su más enérgica oposición a que se encomendara a Franco el mando supremo del ejército (MARTIN, 1965: 214; NOURRY, 1976: 390).

Una vez que se procedió a la designación de Franco como mando único, quedaba concretar las atribuciones que llevaría anexas el "generalísimo". En el mismo lugar y justo una semana más tarde se celebró otra reunión de los miembros de la Junta de Defensa Nacional, en la que se propuso que a este cargo se agregara la Jefatura del Estado, a fin de que en una sola persona se concentraran los supremos poderes político y militar. Salvo el propio Franco, Orgaz, Kindelán y Yagüe, los demás generales se mostraron reticentes a abordar la cuestión de los poderes que había de otorgarse al único mando militar y, por ello, abogaron por dejar en suspenso el asunto hasta que transcurriesen algunas semanas. Para ellos, Franco tenía que conformarse con el supremo poder militar y no aspirar también al político (MARTIN, 1965: 215-216; PRESTON, 1994: 231-233).

Para allanar el terreno y acallar los recelos de estos miembros de la Junta de Defensa Nacional se organizaron una serie de actos de apoyo a Franco. Nos referimos, por un lado, a la manifestación de exaltación celebrada el 27 de septiembre en Cáceres, ciudad que albergaba su cuartel general desde el 26 de agosto, con ocasión de la liberación de Toledo y que fue aprovechada por el coronel Yagüe para adelantar que "mañana tendremos a nuestro Generalísimo, el Jefe del Estado, que ya era tiempo que España tuviese un jefe del Estado con talento" (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 102; PAYNE, 1987: 129; PALACIOS, 1999: 68; PRESTON, 1994: 232). Por otro, el mismo día en que se reunió la Junta, el hermano de Franco, Nicolás, y el propio Yagüe concentraron a un nutrido grupo de falangistas, requetés y soldados que aclamaron con euforia a su nuevo jefe.

Algunos de sus colaboradores más próximos se encargaron de redactar el borrador del decreto que sería presentado a los integrantes del órgano. Parece que fue segura la participación en su redacción de Nicolás Franco, Kindelán, Yagüe y Millán Astray.

Sabedor de su posición de superioridad frente al resto de miembros, Franco consiguió que la Junta le concediese todos los poderes del nuevo Estado nacional, sin la más mínima limitación. Tal ansia de poder fue el germen de un preocupante conflicto con quienes le habían apoyado para que asumiera la Jefatura del Estado de forma provisional y que se consideraban legitimados para obligarle a revertir todas las atribuciones asignadas cuando así lo estimasen oportuno, en la medida que para ellos Franco no pasó de ser un *primus inter pares* dentro de los generales (TUSELL, 1996: 175). De hecho, parece que una vez concluido el proceso bélico, debía adoptar todas las medidas que fuesen precisas para hacer viable la restauración monárquica (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 106; PRESTON, 1994: 228; FUSI, 1985: 46-47).

El borrador de decreto en el que se especificaba su mando político lo dejaba bien claro: "la jerarquía del Generalísimo llevará anexa la función de Jefe del Estado, mientras dure la guerra; dependiendo del mismo, como tal, todas las actividades nacionales: políticas, económicas, sociales, culturales, etcétera" (KINDELAN, 1981: 30; SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 103; RUANO DE LA FUENTE, 1997: 117; PAYNE, 1987: 129; PALACIOS, 1999: 68; ORELLA, 2001: 41).

Tampoco se cumplió en lo más mínimo la pretendida provisionalidad. Tan sólo unos días más tarde de ser designado jefe político se hablaba de lo que Franco debía acometer en el futuro como "el hombre de Estado a quien las circunstancias han encomendado la difícil tarea de dirigir la reconstrucción de España, en el momento en que termine esta cruenta guerra civil que se está librando en la nación"¹. Indudablemente, esa voluntad de permanencia en el poder desde el principio identificó la dictadura de Franco con los regímenes totalitarios (TUSELL, 1996: 173).

En lo que atañe al cambio en el decreto de nombramiento de la expresión "Jefe del Gobierno del Estado" por la de "Jefe del Estado", que aparecía en el borrador, se ha dicho que ello respondió al interés de algunos de los miembros de la Junta, encabezados por Cabanellas, que pretendían atenuar el poder otorgado a Franco (FERRANDO BADÍA, 1984: 56) y que, además, permitiera la supervivencia orgánica de la propia Junta (NOURRY, 1976: 391). Kindelán aportó a la reunión un escrito donde proponía que el Generalísimo asumiera la Jefatura del Estado mientras durase la guerra. Propuesta que fue rechazada y, en cambio, se aprobó como

¹El *Diario palentino: Defensor de los intereses de la capital y la provincia: el más antiguo y de mayor circulación*, año LV, n^o 15877 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

más convincente la adjudicación sólo de la referida Jefatura del Gobierno (KINDELAN, 1981: 28; SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 103; PALACIOS, 1999: 69).

De la lectura de algunos periódicos de la época podemos apreciar que el tema estaba cargado de confusión. A modo de ejemplo, *El Avisador Numantino* recogió en titulares que “El general Franco es designado Jefe del Gobierno del Estado Español”, pero en el desarrollo de la noticia se refiere al “nombramiento del General Franco para el cargo de Jefe del Estado español”². De otro lado, el *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos* alude en el titular al “Jefe del nuevo Estado, general Franco”, agregando más adelante que “por decreto de la Junta de Defensa Nacional fue investido de la más alta representación nacional, designándole jefe del Gobierno y del Estado español, como encarnación auténtica de todos los poderes”³. Por su parte, *El Defensor de Córdoba: diario católico* se refiere a Franco como “Jefe del Estado español”⁴. Por último, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación* habla de Franco como “el Jefe del Gobierno del Estado español”⁵.

Al margen de las discrepancias terminológicas, lo verdaderamente reseñable es que Franco se hizo cargo de la Jefatura del Estado el 1 de octubre en la Capitanía General de Burgos, en una ceremonia en la que el presidente de la Junta de Defensa Nacional procedió a transmitirle los poderes⁶. Sorprende que el general Cabanellas se refiriese a Franco en su intervención como Jefe del Estado y no como Jefe del Gobierno del Estado, lo que, como hemos recordado, no estaba en consonancia ni con sus abiertas reticencias personales, ni, lo más importante, con lo que tan sólo hacía unos días se había aprobado en el decreto de nombramiento (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 109; PALACIOS, 1999: 69; PRESTON, 1994: 236). Textualmente dijo: “en nombre de la Junta de Defensa Nacional os entrego en absoluto todos los poderes del Estado. Estos poderes van a vuestra excelencia...con la seguridad de que cumplo, al transmitirlos, el deseo fervoroso del auténtico pueblo español”⁷.

En su discurso de agradecimiento, Franco, tal vez aprovechando estas palabras de Cabanellas, quiso manifestar que no asumía los poderes del Estado por interés propio, sino que se trataba de una responsabilidad que rebasaba su voluntad⁸. Desde entonces y hasta su muerte siguió reiterando que era su deber acometer “la obra unificadora que nos exigen nuestro pueblo y la misión por Dios a nosotros confiada” (PAYNE, 1987: 131; FUSI, 1985: 47; FERRANDO BADÍA, 1984: 54).

La prensa afín al nuevo régimen poco tardó en propagar que había asumido esa responsabilidad de dirigir las riendas del nuevo Estado no por intereses personales, sino por el deseo de Dios y del mismo pueblo que le encomendó la difícil misión de salvar a España de la caótica situación en que se hallaba inmersa⁹: “el general Franco es el hombre providencial de España”, se dijo¹⁰. En esa tarea de resurrección de España y de gestación de un Estado “grande y poderoso” se eligió a Franco, de quien se decía representaba “la síntesis y compendio de la raza española”¹¹.

En sus primeras palabras, tras la toma de posesión, adelantó que “tendremos fijos nuestros ojos en todo lo que en España es tradición, en nuestra fe tradicional y en nuestros sentimientos tradicionales”¹². Más adelante, recalcó que el Estado pretendía recuperar las tradiciones del Siglo de Oro. La nueva España aspiraba a sustentarse “en las antiguas y tradicionales costumbres de

² *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

³ *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

⁴ *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, números 12289 y 12290 de 2 y 3 de octubre de 1936.

⁵ *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15876 de 2 de octubre de 1936, p. 1.

⁶ Todos los detalles de la ceremonia fueron recogidos por la prensa. Así, *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

⁷ *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 2; *Diario de Córdoba, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

⁸ *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 2.

⁹ *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, nº 12290 de 3 de octubre de 1936, p. 1: “El pueblo español tiene puestas todas sus esperanzas en el general Franco a quien considera desde ahora como forjador del nuevo Estado”.

¹⁰ *Guión: Diario de la mañana*, año I, nº 208 de 5 de octubre de 1936, p. 1.

¹¹ *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5407 de 28 de noviembre de 1936, p. 1.

¹² *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

la España imperial, de la España católica, de la España que reverenciaba en el hogar las prácticas del amor a la familia y los preceptos de la economía, del buen orden doméstico y la cooperación laboriosa¹³.

Lo cierto es que desde esa fecha el poder de Franco fue absoluto, pese a que públicamente se comprometió a que quería contar con la colaboración de los generales que habían constituido la Junta de Defensa Nacional. Sus palabras no dejaron resquicio a la duda: “Todos seguiréis a mi lado, ayudándome a salvar definitivamente a la patria”¹⁴.

Entre lo más destacable, resaltamos que adelantó como se iba a organizar el nuevo Estado. Dijo que se constituiría “dentro de un amplio concepto totalitario”, con “la implantación de los más severos principios de autoridad”. Añadió que las peculiaridades de cada región serían respetadas, pero supeditadas a la “más absoluta unidad nacional”¹⁵... “estamos asistiendo al nacimiento de una nueva España, hija de aquella que floreció en el siglo XVI y ajena completamente a la España extranjerizada en su vida revolucionaria de los siglos XVIII y XIX y comienzo del presente...”¹⁶. Se apeló, en suma, a la tradición española como el referente necesario para una nación, a la que se consideraba que había perdido sus valores fundamentales por culpa de los principios revolucionarios franceses y del liberalismo (PAYNE, 1987: 133; ORELLA, 2001: 10).

En la mente de Franco anidaba la idea de que España se hallaba desprovista de cualquier forma de ser y que él estaba obligado a reconquistarla antes de que llegase a perder completamente su identidad para, al mismo tiempo, comenzar a forjar un Estado que colmase el inmenso vacío existente (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 115).

En los meses siguientes la prensa cercana al nuevo régimen se afanaba en ensalzar al Jefe del Estado y en fomentar las muestras de adhesión al Gobierno nacional. Su misión pasó de ser meramente informativa a convertirse en divulgativa de los valores que más interesaban a los dirigentes. El reto fundamental era conseguir la rápida identificación del pueblo con el Jefe del Estado nacional, ya que se pensaba que sólo de esta forma se conseguiría una sólida cristalización de la estructura administrativa que se estaba gestando (RAMÍREZ, 1978: 30-31). A tal fin, en las provincias ocupadas se constituyeron comisiones encargadas de distribuir en los comercios, cafés y cualesquiera otros sitios de reunión pliegos de firma que después eran remitidos a Franco como muestra de apoyo¹⁷.

1. LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO.

1.1. Origen

En uno de sus primeros discursos, Franco informó que entre los prioritarios objetivos que se había marcado estaba dotar a la flamante Administración de técnicos, no de políticos. Quizá la imprevista prolongación de la guerra obligó a dar entrada a este personal, que ocupó la posición inicialmente reservada en exclusiva a los militares que compusieron la Junta de Defensa Nacional y que no estaban capacitados para desarrollar cometidos distintos de los castrenses. Para ello se propuso constituir los “órganos necesarios” y, de paso, evitar conceder protagonismo a todos aquellos militares que pudieran conllevar cierta merma en su supremacía, como ya habían demostrado en las reuniones celebradas el 21 y 29 de septiembre en Salamanca (THOMAS I ANDREU, 1999: 41-43; ORELLA, 2001: 129).

Así, advirtió que la voluntad nacional se manifestaría por medio de “órganos técnicos y corporaciones”. Por tal motivo, se explica que el mismo día de su nombramiento ordenase la formación de una Junta Técnica, integrada por personas de reconocido prestigio profesional, de

¹³El *Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5413 de 19 de diciembre de 1936, p. 1.

¹⁴*Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

¹⁵El *Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15876 de 2 de octubre de 1936, p. 1.

¹⁶El *Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15885 de 13 de octubre de 1936, p. 1.

¹⁷A modo de ejemplo de lo que decimos, podemos citar uno de los primeros homenajes que se organizó a favor de Franco, según se recogió en *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5402 de 11 de noviembre de 1936, p. 1. Con similares palabras, *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, nº 12323 de 11 de noviembre de 1936, p. 1.

escasa significación política y con experiencia, pues algunos ya habían sido colaboradores de Primo de Rivera. Decisión que no es de extrañar si se atiende a la circunstancia de que Franco encontró como modelo de poder tanto la Dictadura de éste como los Gobiernos de Portugal, Austria o Italia (FUSI, 1985: 48; PENA RODRÍGUEZ, 2008: 195). El criterio predominante fue, por tanto, la capacitación para las competencias que debían asumir, quedando en un segundo plano su inclinación política (NOURRY, 1976: 394; ORELLA, 2001: 11).

Junto a la prioridad de la adecuación y experiencia para el cargo que se encomendaba, por encima de otros factores, debemos subrayar que otra de las notas características fue que el modelo de Administración, en que se apoyó el régimen franquista en sus inicios, no rompió radicalmente con el aparato estatal que había funcionado durante los años previos en España.

En líneas generales, se puede sostener que el esquema institucional franquista continuó por la senda ya trazada, al menos en aspectos tan relevantes, en el marco de la situación tan convulsa que se estaba viviendo, como el orden público. Aunque pueda resultar llamativo, los sublevados se ciñeron a poner en práctica instrumentos de poder que habían sido utilizados durante la II República y que tuvieron su germen en períodos dictatoriales previos (BALLBE, 1985: 400-402).

Hechas esas dos consideraciones, es preciso señalar que los objetivos fundamentales de la incipiente Administración de Franco quedaron trazados en la llamada "Ley por la que se establece la organización administrativa a que había de ajustarse la nueva estructuración del Estado". Concretamente, se advirtió que "el nuevo Estado, dentro de los principios nacionalistas, reclama el establecimiento de aquellos órganos administrativos que, prescindiendo de un desarrollo burocrático innecesario, respondan a las características de autoridad, unidad, rapidez y austeridad, tan esenciales para el desenvolvimiento de las diversas actividades del país"¹⁸.

Dentro del engranaje del flamante aparato administrativo, adquirió un gran protagonismo la mencionada Junta Técnica del Estado, aunque se duda acerca de su naturaleza. En sentido estricto, se ha afirmado que "la Junta Técnica no fue un verdadero gobierno, sino más bien su antecedente. La razón se encuentra en el hecho de que antes de que acaeciera el Alzamiento ya se había pensado en comenzar el control del poder durante un período más o menos breve de dictadura" (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 118).

Con este argumento, es posible sospechar que el tiempo de su vigencia estaba pensado para coincidir con lo que restase de la guerra. No obstante, al prolongarse la misma más de lo imaginado, se decidió sustituirla por el Gobierno regular formado a fines de enero de 1938. La llegada de las Brigadas Internacionales y el propio interés de Franco en controlar de forma directa todos los resortes de poder incidieron, a buen seguro, en la decisión de cambiar la Junta Técnica del Estado por un gobierno más convencional, estructurado en ministerios (PRESTON, 1994: 238).

1.2. Funciones

Hemos adelantado que el origen de la Junta Técnica del Estado coincidió con la promulgación de la ley de 1 de octubre de 1936. No obstante ello, la normativa específica aplicable a la misma no fue aprobada hasta el 19 del mes siguiente. Según parece, la necesidad de establecer una regulación más pormenorizada se debió a la complejidad y gran variedad de los asuntos atribuidos al nuevo órgano y, más concretamente, la de aclarar las atribuciones encomendadas a cada uno de sus miembros y cómo debían ejercerlas. Tampoco se tenía perfilado la manera en que la propia Junta había de relacionarse con los demás organismos surgidos a raíz de la citada ley, ni cómo los ciudadanos podían dirigirse a ella.

Vemos, en suma, que la Junta Técnica del Estado fue creada con la inequívoca intención de convertirse en la columna vertebral de la Administración Central de las zonas sometidas por el Ejército nacional, sin perjuicio de las facultades específicas atribuidas a otros órganos coexistentes y de los que posteriormente nos ocupamos¹⁹.

Con esta relevancia otorgada a la Junta se entiende que todos los centros, organismos y funcionarios regionales, provinciales y locales debían elevar a la misma las consultas, informes y

¹⁸En B.O.E. nº 1 de 2 de octubre de 1936. El contenido de la norma fue transcrito por algunos periódicos. Por ejemplo, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15876 de 2 de octubre de 1936, p. 1; *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, nº 12290 de 3 de octubre de 1936, p. 1; *Guión: Diario de la mañana*, año I, nº 207 de 3 de octubre de 1936, p. 4.

¹⁹Art. 1 del Reglamento orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado.

documentación que eran propios de una estructura administrativa centralizada, con el añadido de que no podían ejercer otras funciones distintas de las que expresamente estuvieran autorizadas²⁰.

1.3. Estructura

1.3.1. Las diversas comisiones

En su composición, predominó la presencia de juristas y economistas. Su labor fue crucial en la fijación de las bases jurídicas del nuevo Estado nacional y en el trazado de las líneas fundamentales por donde debía evolucionar la economía de los territorios ocupados en los años venideros (ORELLA, 2001: 11). Con la excepción del general Fidel Dávila, quien ejerció de presidente, el nuevo órgano contó con siete vocales, colocados al frente de otras tantas Comisiones: José Cortés, quien fuera presidente con anterioridad de la Audiencia de Las Palmas, presidió la Comisión de Justicia. Eufemio Olmedo estuvo al frente de la de Agricultura. La de Obras Públicas fue dirigida por el ingeniero Mauro Serret. En otras Comisiones, por su parte, destacó la presencia de personajes procedentes de la derecha tradicional, quizá por el apoyo prestado por Acción Española al establecimiento del mando único entre los militares sublevados. Así, Andrés Amado, antiguo colaborador de Calvo Sotelo y experto en finanzas, presidió la Comisión de Hacienda, mientras que la de Industria, Comercio y Abastos estaba encabezada por el diputado tradicionalista Joaquín Bau. Por último, la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza fue encomendada a José María Pemán (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: 119).

Salvo Dávila, los anteriores miembros de la Junta de Defensa Nacional no participaron en la nueva Junta Técnica del Estado. Contrariamente a lo que Franco había prometido en su toma de posesión, aquélla dejó de desempeñar papel alguno. Aunque se reunió el 2 de octubre y se le transmitió el mensaje de que seguiría funcionando bajo un nuevo nombre, Consejo Nacional de España, lo cierto es que esa fue su última reunión. Sus miembros jamás volvieron a ser convocados (NOURRY, 1976: 394). A partir de entonces, quedaron alejados de cualquier influencia política y debieron contentarse con ocupar puestos de prestigio dentro del Ejército. Tal fue el caso de Mola, a quien se adjudicó el mando del Ejército del Norte. Queipo de Llano asumió el del Sur, que operaba en Andalucía, Badajoz y Marruecos. Finalmente, Cabanellas sufrió la represalia de Franco por todas sus reticencias, al recibir solamente el cargo simbólico de Inspector del Ejército (PRESTON, 1994: 237).

Desde que asumió los poderes absolutos del Estado, transferidos por los jefes militares que componían la Junta de Defensa Nacional, Franco se dispuso a asegurar la concentración en su persona de los resortes del mando, impidiendo que terceras personas pudieran protagonizar opiniones contrarias a él, incluidos, con más motivo si cabe, los mandos militares (BALLBE, 1985: 435). Parece que la formación de la Junta Técnica respondía perfectamente a este objetivo. Nadie debía restar protagonismo al nuevo Jefe del Estado y para ello nada mejor que constituir un órgano compuesto por personas alejadas profesionalmente del mundo militar.

1.3.2 La Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ya hemos indicado que el presidente fue inicialmente Fidel Dávila Arrondo, general de brigada²¹. Su elección no fue producto de la casualidad. De hecho, se había convertido en las reuniones celebradas en Salamanca los días 21 y 29 de septiembre en uno de los principales partidarios de Franco. Era su verdadero hombre de confianza en un órgano integrado por civiles (PAYNE, 1987: 132). Quizá por esto se le impuso la obligación de despachar, al menos una vez por semana, con los distintos presidentes de las Comisiones, al margen de otras reuniones que pudieran convocarse con urgencia para abordar temas que así lo exigieran. La presidencia de tales encuentros podía ser asumida por el mismo o, en caso excepcional, delegar en otro miembro de la Junta Técnica que así lo estimase. Su misión de enlace entre la Jefatura del Estado y los técnicos que participaban en cada Comisión era indudablemente digna de ser resaltada.

²⁰ Art. 2 del Reglamento orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado.

²¹ Decreto nº 10 de 3 de octubre de 1936 (B.O.E. nº 2 de 6 de octubre de 1936, p. 5). Nombramiento que fue recogido por la prensa del momento como por ejemplo *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5392 de 7 de octubre de 1936, p. 2.

Transmitía a los presidentes y vocales de las Comisiones las órdenes de Franco y, a buen seguro, informaba puntualmente a éste sobre la forma de proceder de aquéllos.

De ahí se explica que contase con la facultad de despachar directamente con el Jefe del Estado, sometiendo a su firma todos aquellos asuntos que debían ser regulados por Decreto-ley o por Decreto. Facultad que, en atención a problemas de urgencia, era susceptible también de delegación a favor de alguno de los integrantes de la Junta Técnica.

Engarzado con esto último, es interesante apuntar que era competente para resolver todos aquellos asuntos generales que les planteasen los presidentes de las Comisiones y que no debían ser regulados mediante Decreto-ley o Decreto.

En su condición de máxima autoridad de este órgano, estaba legitimado para elegir, nombrar o destituir discrecionalmente a todos los miembros de las Comisiones.

Podía proponer, igualmente, al Jefe del Estado la creación de nuevas Comisiones, amén de las siete ya existentes, o nombrar delegados regionales de la Junta para facilitar y encauzar las relaciones de los distintos organismos provinciales, con las correspondientes secciones de la Junta.

En lo que concierne al orden disciplinario, conviene subrayar que las resoluciones dictadas por el presidente de la Junta Técnica del Estado, a través de las cuales imponía sanciones a los funcionarios dependientes de este órgano, como consecuencia de sus actuaciones políticas contrarias a los principios del Movimiento Nacional, no eran susceptibles de ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con independencia del procedimiento que hubiese seguido para pronunciarlas²². Más adelante, se delegó a favor de los presidentes de Comisión la aplicación de sanciones a toda clase de funcionarios, siempre que no tuviesen categoría superior a la de jefe de negociado de 1ª clase. Delegación que se hizo extensible a las resoluciones sobre traslados de funcionarios²³.

Se atribuyó también facultad para declarar en suspenso toda clase de oposiciones y concursos para la provisión de plazas en propiedad en los organismos oficiales tanto del Estado, como de provincias, municipios, corporaciones y entidades que tuviesen a su cargo servicios públicos de cualquier clase. Ante la eventualidad de que algunos de estos centros tuviese pendiente alguna convocatoria, debía estimarse nula²⁴.

Pronto se comprobó que esa radical medida conllevó una preocupante escasez de personal en la Administración. Eso obligó a establecer en todos los organismos dependientes de la Junta Técnica, tanto centrales como provinciales, que la jornada de trabajo fuese de al menos ocho horas, distribuidas entre la mañana y la tarde²⁵.

Por lo demás, conviene señalar que para auxiliarle en el ejercicio de sus funciones, el presidente de la Junta contó con una Secretaría, dividida, a su vez, en dos secciones o departamentos: la conocida como oficial y la particular. Ambas compartían idénticas competencias en lo relativo a la emisión de informes, correspondencia, clasificación de personal, actividades y documentos que a ellas afectasen y el archivo de éstos por medio de los libros y ficheros convenientes. Parece que la única diferencia estribaba en que era cometido exclusivo de la Secretaría oficial cuanto se relacionaba con el despacho, audiencias, viajes y seguridad de la persona y funciones del Presidente. El número de secretarios y demás personal auxiliar de las Secretarías, así como su coordinación o subordinación, dependía de la discreción del presidente de la Junta Técnica del Estado²⁶.

De todos modos y según parece, la amplia variedad de las funciones teóricamente otorgadas al presidente del órgano no estaba en consonancia con la necesaria autonomía para desplegarlas correctamente, ya que se encontraba siempre supeditado a la voluntad del Jefe del Estado, quien, en última instancia, tomaba las decisiones de mayor enjundia. Tal vez por ello, se permitió a un personaje tan dócil como Dávila permanecer en este cargo hasta su sustitución por el general monárquico Francisco Gómez Jordana, a causa de la muerte del general Mola, lo que le llevó a encargarse de la dirección del Ejército que operaba en el norte (PRESTON, 1994: 352).

²²Decreto-ley del Gobierno del Estado de 5 de diciembre de 1936 (B.O.E. nº 51 de 9 de diciembre de 1936).

²³Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 15 de septiembre de 1937 (B.O.E. nº 331 de 16 de septiembre de 1937).

²⁴Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de enero de 1937 (B.O.E. nº 87 de 15 de enero de 1937).

²⁵Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 9 de octubre de 1937 (B.O.E. nº 356 de 11 de octubre de 1937).

²⁶Art. 8 del Reglamento orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado.

1.3.3. La Oficialía Mayor de la Junta Técnica del Estado

Se encargó de cursar los proyectos de leyes, decretos, órdenes y reglamentos que se le encomendasen, bien por las Comisiones de la Junta Técnica de Estado o por el presidente de ésta. En su condición de jefe inmediato del personal administrativo, estaba autorizado el oficial mayor a proponer al presidente de la Junta los premios o, por el contrario, sanciones a que, en su opinión, se hiciesen acreedores. Con posterioridad, quedó autorizado, por delegación del presidente, a resolver directamente todos los asuntos que afectasen al personal del cuerpo de porteros de los antiguos Ministerios y los que hiciesen relación a sanciones o traslados de funcionarios técnico-administrativos de los escalafones de la presidencia del Consejo de Ministros, Dirección General de Marruecos y Colonias y Patronato Nacional de Turismo, siempre que no tuviesen la categoría de jefes de Administración²⁷.

Asimismo, se le reconoció competencia para informar en cuantos asuntos se le confiriesen y de todos aquellos que no estuviesen expresamente reservados a las Comisiones²⁸.

La innegable importancia de este cargo y la variedad de competencias asignadas explica que se exigiese como requisito que el oficial mayor contase con una dilatada experiencia en los diversos escalafones de la Administración, amén, por supuesto, de su afinidad a los principios del Movimiento Nacional²⁹.

2. OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Además de la Junta Técnica del Estado, dividida en las Comisiones que hemos señalado, y de la Oficialía Mayor, Franco contó con otra serie de organismos estrechamente vinculados a su persona y que contribuyeron de forma activa en las tareas de gobierno (RUANO DE LA FUENTE, 1997: 118). Con esta confusa organización, Franco buscó seguramente minimizar el papel de la Junta Técnica del Estado, eclipsada por la constante injerencia, en los temas de la Administración, de personajes que le despertaban una singular confianza (RUANO DE LA FUENTE, 1997: 122).

2.1. Gobernador General

Su cometido era la inspección de las provincias ocupadas y todo aquello que afectase a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia, en colaboración con las autoridades destinadas en las mismas y las diversas Comisiones que integraban la Junta Técnica del Estado³⁰. Ya hemos anotado que estas competencias también estaban expresamente reservadas a las Comisiones de Industria, Comercio y Abastos y a la de Trabajo, lo que nos lleva a conjeturar que los conflictos entre órganos debió ser permanente, al producirse una duplicidad de las funciones atribuidas, que, a buen seguro, se resolverían a favor del Gobernador General por la referida cercana relación que mantenía con el Jefe del Estado.

Otro segundo rasgo destacable fue que el cargo se reservó a militares, no a técnicos de la Administración, como era el caso de los presidentes de Comisión y vocales de la Junta Técnica del Estado. El primer Gobernador General fue Francisco Fermoso Blanco, general de brigada³¹, quien permaneció en el cargo hasta el 4 de noviembre del mismo año, momento en que fue sustituido por Luis Valdés Cabanillas, también General de Brigada³². Nombramiento que se

²⁷Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 15 de septiembre de 1937 (B.O.E. n.º 331 de 16 de septiembre de 1937).

²⁸Art. 9 del Reglamento orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado.

²⁹Art. 10 del Reglamento orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado.

³⁰Instrucción 3ª para el desenvolvimiento de los cometidos asignados en el art. 3º de la Ley de 1º de octubre último (B.O.E. n.º 2 de 6 de octubre de 1936, p. 7). El contenido tanto de esta como del resto de instrucciones también fue recogido en la prensa. Así, *Heraldo de Zamora*, n.º 12814 de 8 de octubre de 1936, p. 1.

³¹Decreto n.º 14 (B.O.E. n.º 2 de 6 de octubre de 1936, pág. 6). Nombramiento del que se hizo eco la prensa. Por ejemplo, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, n.º 15878 de 5 de octubre de 1936, p. 1; *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, n.º 5392 de 7 de octubre de 1936, p. 2.

³²Decreto n.º 58 (B.O.E. n.º 22 de 5 de noviembre de 1936, p. 111).

hizo coincidir con el del capitán de navío Manuel de Mendivil y Elio como Gobernador General específico para los territorios españoles del Golfo de Guinea³³.

El Gobernador General fijó su residencia oficial en Valladolid, desde donde ejercía sus atribuciones sobre todas las provincias ocupadas³⁴, con lo cual esta ciudad se sumó a las de Burgos y Salamanca como sedes de los órganos administrativos franquistas.

Tenía a su directo servicio un secretario, elegido entre los que integraban el Cuerpo del Secretariado Provincial, y un funcionario jefe u oficial del Ejército o del Estado. Como personal de oficina dispuso de los que consideró necesarios, seleccionados entre los que tenían su destino en las provincias objeto de inspección³⁵.

El Gobernador General había de ser informado de las órdenes dirigidas a los Gobernadores civiles por parte de los presidentes de las diversas Comisiones³⁶. Además, fue el encargado de coordinar las actividades de los Gobernadores civiles con las autoridades militares, a fin de que las resoluciones de ambos fueran conciliables en su cumplimiento³⁷.

Sin negar la importancia de todo lo expuesto, la principal razón que motivó el establecimiento de este cargo dentro del organigrama franquista fue que hacía falta contar con un mando que acordase lo necesario para el abastecimiento de una población azotada por las consecuencias de la guerra, estimulando el celo de las autoridades que estuvieran a él subordinadas, las cuales periódicamente le daban cuenta de la existencia o, en su defecto, carencia de artículos de primera necesidad. Igualmente, eran facilitadas por las autoridades civiles relación del material sanitario en las distintas localidades y de aquel que proviniese de donativos³⁸.

En ese contexto de profunda crisis, la coordinación de los actos propios de beneficencia mereció una especial atención. Por eso, el Gobernador General había de fomentar la realización de aportaciones individuales o corporativas en las distintas provincias ocupadas. Si aquéllas resultaban insuficientes, se tenía que acudir a la constitución de fondos que provenían tanto de la imposición de multas como de porcentajes de recargos tributarios, siendo estos últimos acordados por las respectivas Diputaciones, con la ratificación del presidente de la Junta Técnica del Estado, tras oír el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda³⁹. Respecto a esta materia, se ordenó la constitución en cada localidad de Juntas, presididas por el alcalde e integradas por el párroco más antiguo, el inspector municipal de sanidad y el maestro de superior categoría que debían encargarse de la elaboración de listas de familias que se ofrecieran a asistir a los niños huérfanos o abandonados, siempre que en dichas familias se garantizase que a los acogidos se inculcaría "la educación cristiana y el Santo amor a la Patria"⁴⁰.

Entre el amplio elenco de atribuciones encomendadas al Gobernador General también se hallaba el evitar la imposición de medidas tributarias que hubiesen sido acordadas por organismos o entidades sin autorización expresa para hacerlo, debiendo dar cuenta de tales conductas abusivas a los tribunales correspondientes, para que se incoaran los preceptivos procesos⁴¹.

Otro importante cometido asignado al Gobernador General, en su condición de organizador de la vida ciudadana, fue la adopción de medidas para acabar o, al menos, reducir el paro obrero. Expresamente se indicó su deber de comunicar a la Junta Técnica del Estado la necesidad de continuar las obras públicas en ejecución en las provincias ocupadas o de emprender otras nuevas, cuyos proyectos estuviesen aprobados y pendientes de realización. A este efecto, estimulaba el celo de los Gobernadores civiles para que solicitasen directamente a la Comisión de Obras Públicas y a la de Trabajo los medios oportunos⁴². Por las mismas razones que acabamos de apuntar, debía vigilar, por medio de las autoridades locales, las labores de siembra y recolección de productos agrícolas, corrigiendo aquellos abusos que provocasen la falta de empleo de braceros o su remuneración, así como la vulneración de laudos y bases de trabajo. Todo ello sin

³³Decreto nº 57 (B.O.E. nº 22 de 5 de noviembre de 1936, p. 111).

³⁴Instrucción 1ª para el desenvolvimiento de los cometidos asignados en el art. 3 de la Ley de 1º de octubre último (B.O.E. nº 2 de 6 de octubre de 1936), p. 7.

³⁵Instrucción 2ª para el desenvolvimiento...

³⁶B.O.E. nº 2 de 6 de octubre de 1936.

³⁷Instrucción 4ª para el desenvolvimiento...

³⁸Instrucción 6ª para el desenvolvimiento...

³⁹Instrucción 7ª para el desenvolvimiento...

⁴⁰Orden del Gobernador General de 2 de enero de 1937 (B.O.E nº 74).

⁴¹Instrucción 9ª para el desenvolvimiento...

⁴²Instrucción 11ª para el desenvolvimiento...

perjuicio de que remitiera a la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola los informes que se redactasen sobre esto⁴³.

Aunque como hemos indicado el Gobernador General y los Gobernadores civiles de las provincias ocupadas debían procurar que en el territorio de su jurisdicción no existieran individuos en situación de paro forzoso, lo cierto es que el problema del desempleo afectó a un elevado número de individuos. Ello provocó que debiera arbitrarse el establecimiento de un sistema de subsidios que paliase la situación de penuria económica que afectaba a muchísimos sujetos. Para estos casos dictaban las órdenes convenientes para que, con el concurso de las instituciones benéficas y acudiendo, si fuese preciso, a los fondos de los Ayuntamientos respectivos o a los procedentes de suscripciones, se socorriera a los más necesitados de modo eficaz, mientras no se les encomendase algún trabajo.

En su condición de superior jerárquico, el Gobernador General debía inspeccionar y garantizar el cumplimiento de estas órdenes por parte de los Gobernadores provinciales, procurando la disminución del número de socorridos. Especial atención debía prestar en la distribución de los créditos concedidos por la Junta Técnica del Estado para hacer frente a todas las obras sociales⁴⁴.

El mantenimiento del orden público en esa situación tan convulsa fue otro de los objetivos básicos que se marcó Franco desde su proclamación. En este sentido, poco después de que se promulgara la ley que organizaba la Administración central, concretamente el 9 de octubre de 1936, se creó el cargo de Jefe Superior de Policía, directamente dependiente del Gobernador General. Las razones esgrimidas fueron la necesidad de unificar las funciones de investigación y vigilancia en todas las provincias ocupadas. El elegido fue el teniente coronel de la Guardia Civil Pedro Romero Bassart. Esto demuestra que Franco siguió apostando por los militares para ocupar este tipo de puestos, en detrimento de los civiles⁴⁵.

Situación que se vio intensificada desde los primeros meses de 1937. Según se ha puesto de manifiesto, Franco, obligado por la prolongación de la guerra, comenzó a seleccionar militares jóvenes, con escasa significación en el alzamiento del 18 de julio y que le iban a profesar una obediencia absoluta. Sin duda, esa fue otra medida más dentro de la dinámica del diseño de un régimen de gobierno que garantizaba la permanencia indeterminada de Franco en el poder sin rivales. Bien es cierto que el porcentaje de militares con responsabilidades en la Administración fue muy reducido, si lo comparamos con el número total de funcionarios. Pero no debemos perder de vista que para aquéllos estuvieron reservados los más elevados puestos (BALLBÉ, 1985: 435).

En este sentido, los jefes militares superiores de las columnas que operaban en las zonas cercanas al ejército republicano podían nombrar por sí mismos a las autoridades civiles de las ciudades y pueblos que tuviesen ocupados, para que atendiesen a los problemas de orden que se planteasen y cooperasen con ellos en garantizar el alojamiento y avituallamiento de las fuerzas.

Una vez consolidada la ocupación del territorio, dejando de aparecer como zona de vanguardia del ejército nacional, la autoridad militar había de ceder a la civil todas las cuestiones que le eran propias, con expresa exclusión de las relativas a orden público. Con independencia de esto último, la autoridad civil podía desempeñar aquellos cometidos que la militar de quien dependía le delegase expresamente.

Queda claro, por tanto, que la autoridad civil debía subordinar siempre sus gestiones a las necesidades de la guerra, dando preferencia a las órdenes que recibiera de la militar. En caso de que tales órdenes entrasen en contradicción con las recibidas por el Gobernador General, la autoridad civil elevaba a este último la oportuna consulta con carácter urgente, para que éste decidiese aquello que estimase oportuno.

Las autoridades militares también contaban con la facultad de proponer al General de División, de quien dependían, la suspensión en sus cargos de los civiles que hubiesen incurrido en alguna de estas circunstancias: gestión perjudicial al correcto desarrollo de las operaciones de guerra o a su preparación; falta de celo a las órdenes relacionadas con el alojamiento o avituallamiento de las fuerzas; ausencia de actividad en el mantenimiento del orden, cuando eran requeridas para ello; desprestigio notorio en el ejercicio de sus funciones; faltas de moralidad y,

⁴³Instrucción 12ª para el desenvolvimiento...

⁴⁴Decreto de 2 de enero de 1937 sobre competencias del Gobernador General y de los Gobernadores civiles en materia de paro obrero (B.O.E. nº 79 de 7 de enero de 1937).

⁴⁵Orden de 8 de octubre de 1936 (B.O.E. nº 3 de 15 de octubre de 1936).

en general, todo lo que se estimase que afectaba a la buena administración. Para casos especialmente graves, la autoridad militar podía acordar por sí misma la suspensión de la civil, dando cuenta, a renglón seguido, al Gobernador General y a la militar divisionaria.

A partir de la entrada en vigor de esta norma, los distintos organismos anteriormente existentes con las denominaciones de Jefatura de Policía, Delegaciones del Ejército, Jefaturas Supremas de Orden Público, Delegación Militar Gubernativa u otros de análogo significado desaparecieron, quedando asignado su personal a las Comisaría de Vigilancia y Seguridad de sus zonas⁴⁶.

El Gobernador General también fue reconocido como superior jerárquico de todos los funcionarios que antes habían pertenecido al Ministerio de la Gobernación y Sección de Beneficencia y que se encontraran dentro del territorio ocupado por las tropas nacionales. Para hacer efectiva la incorporación, se encomendó a los Gobernadores Civiles que anunciase en el Boletín Oficial de su provincia, periódicos locales y cuantos medios estimasen convenientes una requisitoria para que tales funcionarios tuviesen la oportunidad de ofrecer sus servicios a las nuevas autoridades. Los interesados debían indicar, entre otros datos, su filiación tanto personal como profesional y el organismo donde habían trabajado. Los Gobernadores Civiles se encargaban de remitir al Gobernador General la relación de los funcionarios presentados, con los informes que sobre cada uno de ellos se hubiese emitido⁴⁷.

2.2. Secretaría de Guerra

Apareció para responder a las necesidades orgánicas y administrativas de las fuerzas armadas. Se dividió en tres secciones, haciéndose coincidir con las fuerzas de tierra, mar y aire. Junto a las mismas, se constituyó un Negociado de Justicia. El elegido como Secretario de Guerra fue el general Gil Yuste, quien ya acumulaba la experiencia de haber formado parte de la Junta de Defensa Nacional⁴⁸.

Era competente para conceder premios de efectividad, ascensos, habilitaciones, resolvía los pases a situación de retirados, pensiones para las viudas, ordenaba la separación del servicio, aprobaba los cambios de destinos de los militares, etc.⁴⁹.

2.3. Secretaría de Relaciones Exteriores

Se ocupó de las relaciones diplomáticas y consulares con los países que reconocieron al Estado franquista. El Secretario de Relaciones Exteriores fue el embajador Francisco Serrat y Bonastre⁵⁰.

En el nuevo contexto, el Jefe del Estado nacional consideró urgente la reorganización de la representación diplomática. Para ello, se ordenó que la carrera de intérpretes, así como los cuerpos administrativos y auxiliar, dependientes del Ministerio del Estado, quedaran disueltos. Asimismo, se procedió a la revocación inmediata de todos los nombramientos de cancilleres, auxiliares, mecanógrafos, porteros, ordenanzas y empleados subalternos que prestasen sus servicios en virtud de contrato o de nombramiento de sus jefes en embajadas, legaciones, consulados u otros servicios dependientes del mencionado Ministerio. Para sustituirlos, el nuevo escalafón de la carrera diplomática y consular estaría integrado por el jefe de misión o cónsul general, embajadores y ministros plenipotenciarios de primera clase, libremente elegidos por el Jefe del Estado y funcionarios de la carrera diplomática y consular que mostrasen expresamente su intención de prestar servicios conforme a los principios instaurados por las autoridades franquistas, mediante instancia dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los puestos que quedasen vacantes serían cubiertos a través de concurso en el que podían participar aquellos que acreditasen ser

⁴⁶Decreto-ley del Gobierno del Estado (B.O.E. nº 122 de 19 de febrero de 1937).

⁴⁷Orden del Gobernador General de 2 de enero de 1937 (B.O.E. nº 77 de 5 de enero de 1937).

⁴⁸Así se recogió en *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15878 de 5 de octubre de 1936, p. 1; *El avisador numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5392, de 7 de octubre de 1936, p. 2.

⁴⁹Por ejemplo, órdenes de 24 y 29 de noviembre de 1936 (B.O.E. nº 41 de 26 de noviembre de 1936 y B.O.E. nº 73 de 1 de enero de 1937).

⁵⁰Decreto nº 13 (B.O.E. nº 2 de 6 de octubre de 1936, p. 6). Nombramiento recogido en la prensa. Así, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15878 de 5 de octubre de 1936, p. 1; *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5392 de 7 de octubre de 1936, p. 2.

ciudadano español de origen, mayor de veinticinco años, licenciado en Derecho, hablar dos o más idiomas (uno de ellos el francés) y haber dado muestras de fidelidad al Estado franquista⁵¹.

2.4. Secretaría General del Jefe del Estado

Contó con personal especializado sobre las mismas materias que se sometían al estudio de las diversas Comisiones de la Junta Técnica del Estado y con un miembro elegido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que no hace sino corroborar la idea, que hemos reiterado, de que se creó una estructura administrativa, vinculada estrechamente al Jefe del Estado, que vino a actuar de forma paralela a la referida Junta y que provocó una indiscutible reducción en el protagonismo que en teoría le correspondía (RUANO DE LA FUENTE, 1997: 119).

Dicho cargo fue asumido por Nicolás Franco, teniente coronel de ingenieros de la armada⁵². Desde su nombramiento, se convirtió en el principal consejero político del Jefe del Estado (PAYNE, 1987: 133). Debía conocer de los asuntos que con posterioridad serían despachados por el presidente de la Junta Técnica con el Jefe del Estado, a fin de facilitar a éste su conocimiento. Fue tal el poder acumulado por el Secretario General que todo pasaba por su control. Pero parece que esta influencia política no se hallaba en consonancia con su personalidad. Se ha dicho que seguía una forma de vida bohemia y bastante desordenada, que molestaba a quienes tenían que despachar con él, aunque ninguno se atrevía públicamente a manifestar su descontento por el temor a las más que probables represalias de alguien tan cercano en lo personal y político al Jefe del Estado (PRESTON, 1994: 240).

Sin duda, ese enorme poder también se vio favorecido por el hecho de que la oficina de la Secretaría General tuviese su sede en Salamanca, justo al lado del cuartel general del Caudillo, lo que permitía los despachos frecuentes entre ambos, a diferencia del presidente de la Junta Técnica, que estaba en Burgos, o del Gobernador General, radicado en Valladolid.

Para colaborar con Nicolás Franco se nombraron dos subsecretarios, José Carrión y Manuel Saco, así como el diplomático José Antonio Sangróniz, quienes, en atención a la reseñada desidia de su jefe, debieron lograr un elevado protagonismo en el desarrollo de las competencias asignadas al cargo de Secretario General.

Y es que, según se ha escrito, Nicolás Franco nunca se preocupó por emprender la construcción de una verdadera estructura estatal, quizá porque carecía de los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios. Sobre este asunto se ha afirmado que “tanto Franco como su hermano tenían la sensación instintiva de que el paso del tiempo y la victoria militar consolidarían el poder del Generalísimo. Ambos suponían que una estructura formal de gobierno podía esperar hasta la conquista de Madrid” (PRESTON, 1994: 322).

Por lo demás, hemos de apuntar que el Secretario General compartía con el presidente de la Junta Técnica del Estado y el Gobernador General la facultad de dictar todas las normas necesarias para el correcto cumplimiento de las competencias que tenía atribuidas⁵³.

Adscrita a la Secretaría General del Jefe del Estado se creó la Delegación para Prensa y Propaganda, compuesta por un delegado, un interventor, un abogado del Estado y un tesorero contador, amén de todo el personal técnico y auxiliar que se estimara necesario para el desarrollo del servicio. Esta Delegación tuvo como función principal la de difundir, tanto en España como en el extranjero, los principios del Movimiento Nacional, es decir, aquellos que pretendían legitimar la insurrección armada y el nuevo orden político implantado, para lo cual se estableció un aparato de difusión ideológica y de propaganda adecuado. Desde que apareció, se autorizó a la Delegación a orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, establecer las normas reguladoras de la censura, y, en general, dirigir la propaganda franquista por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias. A la Junta Técnica del Estado competía dotar a la Delegación de todos los recursos necesarios para su correcto funcionamiento. Además, se le añadió una Sección Militar, que ejercía sus competencias por medio de las órdenes recibidas del

⁵¹Decreto-ley del Gobierno del Estado (B.O.E. nº 89 de 17 de enero de 1937).

⁵²Decreto nº 12 (B.O.E., nº 2 de 6 de octubre de 1936, p. 6). Nombramiento contemplado en la prensa. Por ejemplo, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia*, año LV, nº 15878 de 5 de octubre de 1936, p. 1; *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5392 de 7 de octubre de 1936, p. 2.

⁵³Ley de 1 de octubre de 1936 (B.O.E. nº 1 de 2 de octubre de 1936).

alto mando, para facilitar la mayor difusión de las noticias relativas a los asuntos de guerra y la marcha de las operaciones militares⁵⁴.

Más adelante, se concretó que se centralizaba en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda la censura de libros, folletos y demás impresos que excediesen de veinte páginas. Por su parte, en lo que atañe a las películas, la censura previa a su difusión se realizaba sobre el título, argumento, actores y lugares de grabación (RUANO DE LA FUENTE, 1997: 229). De otro lado, la censura de periódicos y revistas quedó a cargo de las oficinas provinciales y locales de la Delegación. En esta actividad censoria participaba un funcionario designado por el gobernador civil. Fuera de la capital provincial, el nombramiento se realizaba por el alcalde. En casos que así se estimase necesario, las autoridades provinciales o municipales podían proponer el acceso a estos cargos de personas que no fuesen funcionarios, aunque dotadas de una especial aptitud para afrontar la labor de censura⁵⁵.

La Delegación se hizo cargo, además, de la censura de las reproducciones, con independencia del procedimiento de creación, de las efigies del Jefe del Estado y de otras figuras consideradas destacadas del Movimiento Nacional, ya que se pretendió evitar que dichos personajes fuesen utilizados como nombres o marcas comerciales⁵⁶.

Con el objetivo de atender a los periodistas extranjeros y corresponsales se creó el cargo de Oficial de Prensa. Para desempeñar este puesto se requirió estar en posesión de un título universitario, hablar varios idiomas y haber sido nombrado por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda⁵⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLBÉ, M. (1985). *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza.
- FERRANDO BADÍA, J. (1984). *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*. Madrid: Tecnos
- FUSI, J. P. (1985). *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Madrid: Ediciones El País.
- KINDELAN, A. (1981). *La verdad de mis relaciones con Franco*. Barcelona: Planeta.
- MARTIN, C. (1965). *Franco. Soldado y estadista*. Madrid: Fermín Uriarte.
- NOURRY, P. (1976). *Francisco Franco. La conquista del poder*. Madrid: Júcar.
- ORELLA, J. L. (2001). *La formación del Estado Nacional durante la Guerra Civil española*. Madrid: Actas Editorial.
- PALACIOS, J. (1999). *La España totalitaria. Las raíces del franquismo (1934-1946)*. Barcelona: Planeta.
- PAYNE, S. G. (1987). *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: Alianza.
- PENA RODRÍGUEZ, A. (2008). *El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda (1936-1939)*. Coimbra: Universidade. Faculdade de Letras.
- PRESTON, P. (1994). *Franco. Caudillo de España*. Barcelona: Círculo de lectores.
- RAMÍREZ, M. (1978). *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*. Madrid: Guadarrama.
- RUANO DE LA FUENTE, J. M. (1997). *La Administración española en guerra*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984). *Francisco Franco y su tiempo*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco.
- THOMAS I ANDREU, J. M. (1999). "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en Sánchez Recio, G. (coord.). *El primer franquismo (1936-1959)*. Madrid: Marcial Pons.
- TUSELL, J. (1996). *La dictadura de Franco*. Madrid: Ediciones Altaya.

⁵⁴Decreto nº 180 de 14 de enero de 1937 (B.O.E. nº 89 de 17 de enero de 1937).

⁵⁵Orden de la Secretaría General del Jefe del Estado de 29 de mayo de 1937 (B.O.E. nº 226 de 3 de junio de 1937).

⁵⁶Orden de la Secretaría General del Jefe del Estado de 29 de octubre de 1937 (B.O.E. nº 378 de 2 de noviembre de 1937).

⁵⁷Orden de la Secretaría General del Jefe del Estado de 19 de julio de 1937 (B.O.E. nº 281 de 28 de julio de 1937).

LA DICTADURA DESDE LA BASE: UN ANÁLISIS DEL PODER LOCAL EN LA ESPAÑA DEL PRIMER FRANQUISMO DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA

ADRIÁN PRESAS SOBRADO
Universidade de Vigo

Resumen

La historiografía sobre el poder local en la España franquista arrancó en los años 80 del pasado siglo, arrojando datos sobre los personajes que ocuparon los puestos de acción política en el ámbito municipal. Gracias a los datos aportados por 20 años de investigaciones, esta comunicación procura dar una visión global del origen ideológico de los cargos políticos de la dictadura y de su papel en la construcción del franquismo. Una visión que nos aparta de definiciones cerradas y categóricas; como la definición de la dictadura como un régimen fascista, o como rupturista con la tradición política anterior.

Palabras clave: Franquismo, Fascismo, Poder local, Historiografía.

Abstract

The Spanish historiography about the local politics started 1980's, spreading information about the people who occupied the main charges in city councils and regional administrations. With the information collected in 20 years of research, this paper will give a general view of the ideological origin of the different political charges in the local sphere and their paper in the Franco's dictatorship construction. This vision moves away from closed and categorical definitions, like the one which defines the Franco's dictatorship as a fascist regime or the other view which says that it broke with the previous political tradition.

Key words: Francoism, Fascism, Local Politics, Historiography.

INTRODUCCIÓN

Junto con la represión ejercida por ella, la construcción institucional de la dictadura franquista ha sido uno de los temas predilectos de la historiografía española. Atrás en el tiempo queda aquel primer acercamiento que realizó María Encarna Nicolás Marín con su tesis doctoral publicada posteriormente (NICOLÁS MARÍN, 1982). El título definitivo de esta obra de Nicolás Marín no recoge ninguno de los cuatro términos que coparán con posterioridad las cabeceras y cuerpos de los libros de la misma temática. Nos estamos refiriendo a «implantación», «instauración», «institucionalización» y «construcción». El primero ha sido el menos utilizado de entre los cuatro (SANZ ALBEROLA, 1999). Aunque el término «implantar» tiene entre sus significados el «establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, instituciones, prácticas o costumbres», nos remite a algo que viene de fuera, que es ajeno al momento en el que se produjo. De ahí que se pueda dar la lectura de que esa dictadura fue implantada desde fuera, como un elemento extraño. «Instauración» continúa remitiendo a «establecer»; pero también a «fundar, instituir» (GINÉS I SÁNCHEZ, 2010). Ya no sería tanto algo que llegó desde fuera, sino aquello que se habría fundado desde dentro.

Más éxito tuvo el término «institucionalización» (TUSELL, 2004). Un concepto que lleva a «institución», que tiene mucho que ver con aquello que acabamos de decir de instaurar e instituir. Estamos ante el acto del «establecimiento o fundación de algo». Institucionalizar la dictadura franquista fue establecer y fundar todas aquellas instituciones y organismos que hubieron de darle el soporte necesario en el día a día del funcionamiento de un Estado. Los apoyos políticos, la información sobre el estado de los territorios, la planificación económica, la depuración del personal de las diferentes instituciones o la burocracia fueron institucionalizados por la dictadura franquista. Se entiende por «institucionalización» que el funcionamiento fue impuesto por las autoridades de Madrid —o del lugar en el que se encontrara la capital de los sublevados durante el desarrollo de la guerra— y que no dejó margen de maniobra para que los personajes —desde sus territorios particulares— maniobraran y dejaran ver o entrever sus intereses políticos, económicos, sociales y culturales. Pero que la dictadura fue únicamente algo venido del exterior al interior de los territorios en los que se iba implantando es algo que no se corresponde con la realidad.

Por lo tanto, no fue tanto «implantar», «instaurar» o «institucionalizar», sino más bien «construir» (MARÍN I CORBERA, 1995. SANZ HOYA, 2009. HERNÁNDEZ, 2011. PRADA RODRÍGUEZ, 2014). «Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería». Se podría decir que en su integridad el edificio de la dictadura franquista no fue exclusivamente «de nueva planta». Pero lo que se quiere transmitir con este verbo es la idea de que nada vino de fuera ni fue externo a las realidades intrínsecas de los territorios dominados primero por los militares sublevados contra la República y luego por la dictadura franquista una vez rebasado el marco del primero de abril de 1939. La dictadura franquista a nivel local se construyó en base a proyectos y personas ya existentes en las diferentes regiones; fue una amalgama de intereses y de circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales particulares que se dieron antes, durante y después de la Guerra Civil. De ahí el hablar de «construir» aplicando una de sus acepciones: «hacer algo utilizando los elementos adecuados». La construcción de la dictadura franquista debe entenderse como algo endógeno a los territorios propios, aun existiendo como existieron las múltiples particularidades que colorearon cada pueblo, ciudad, comarca, provincia o región estudiada. El Estado ordenaba, pero en cada lugar las circunstancias marcaban la manera de aplicar las disposiciones oficiales; porque en cada lugar hubo que buscar y encontrar los «elementos adecuados».

Desde ese principio podremos comenzar a entender que el proceso de «construcción» resultó estar plagado de idas y venidas; de decisiones tomadas y revocadas con igual rapidez de acción; con delaciones y acusaciones fundadas o infundadas entre aquellos que tomaban parte del reparto de poder; con la incapacidad para demostrar que lo que se pretendía «construir» era algo nuevo en cuanto a las formas y a los nombres. La literatura sobre el poder local durante la dictadura franquista —se incline por uno u otro término de los que se acaban de ver— está plagada de estas dificultades. De ahí que se pueda afirmar que cada caso es particular; pero dentro de un esquema común para todos.

Volviendo al origen de estas líneas, María Encarna Nicolás estableció el esquema de estudio

de las instituciones que participaron en la construcción de la dictadura franquista a nivel local. La Iglesia, la Universidad, el municipio, la diputación y el gobierno civil de la provincia. La clave estaba en estudiar el lenguaje de los discursos, la economía de los ayuntamientos y diputaciones, la constitución de las diferentes comisiones gestoras, los discursos de los gobernadores civiles que se sucedieron a lo largo del tiempo... Todo ello para establecer un modelo de estudio que fue tomado por otras autoras de su mismo tiempo que se sumergieron en el tema (FRÍAS RUBIO, 1988. CALVO VICENTE, 1994). A partir de este momento comenzaron a aparecer otros estudios que siguieron el modelo primigenio del trabajo sobre la región murciana pero que fueron introduciendo las correspondientes novedades teóricas y metodológicas. La más interesante de esas novedades fue el acceso progresivo a la documentación inventariada en los diferentes archivos estatales, provinciales y locales, siendo el ejemplo paradigmático el Archivo General de la Administración.

A partir de aquí vamos a analizar las fortalezas y las debilidades temáticas de estos estudios sobre la dictadura franquista, para concluir con aquellas líneas que pueden ser consideradas interesantes para explorar. Se pretende dar un panorama general sobre lo que son y lo que pueden llegar a ser las perspectivas sobre la política local de la dictadura franquista. Lo escrito hasta ahora tiene un enorme valor fruto de enormes esfuerzos de estudio y análisis. Aun así las aportaciones son desiguales y de diferentes calados: no era lo mismo sumergirse en este tema en los años 90 del pasado siglo que en la actualidad. Con todo, los trabajos son el ejemplo del ingente trabajo realizado por la historiografía española para dar una explicación a la pregunta de qué fue la dictadura franquista y dónde encontró sus apoyos. En el fondo de todo, lo que residía era el deseo de tener el poder que no deja de ser uno de los objetivos primarios del ser humano.

1. QUIÉNES FUERON ELLOS: LOS ENCARGADOS DE EJERCER EL PODER EN LA DICTADURA FRANQUISTA

Una vez que las tres historiadoras pioneras en este ámbito difundieron sus textos, otros muchos comenzaron a ver la luz en diferentes zonas de España. Obras que, primigeniamente eran tesis doctorales, se convirtieron en libros que se difundieron por las bibliotecas y centros de historia del Estado. Los trabajos que abarcaron provincias y regiones completas fueron los que más éxito cosecharon, abarcando desde Canarias hasta la provincia de Lugo. Entrados en los primeros años del siglo XXI este tipo de estudios continúan su crecimiento aprovechando la apertura del acceso a documentación custodiada en los archivos de titularidad estatal. Además, se aprovechan de las nuevas teorías y obras de carácter general sobre la dictadura franquista que comenzaron a aparecer también con el cambio de siglo. Nuevas fuentes y nuevas maneras de acercarse a un tema como la construcción de la dictadura franquista a nivel local permitieron este avance. También el campo de la historia local ha aportado su grano de arena en este tipo de estudios. Trabajos sobre pequeñas localidades o capitales de provincia copan páginas que se convierten en textos valiosos para comprobar si a pequeña escala se reproducen los esquemas reflejados en los textos de carácter regional o provincial.

Lo que todos los textos reflejan es la siguiente constante: determinar el papel de FET de las JONS en el nuevo entramado político que estaba poniendo en marcha la dictadura, y definir el grado de gente con trayectoria política previa a la guerra civil y aquella que llegó en los momentos iniciales de la dictadura. Todo este grupo de individuos componía lo que se puede denominar de diferentes maneras, dependiendo del estudio que leamos: clase, élite o personal político. El primero de los estudios que se introdujo en el campo de las élites de la administración española, asocia el término «personal político» con el de «élite». Con todo, se decanta por el concepto de «élite» al considerarse que «personal político» era una categoría dotada de un cierto «empirismo abstracto» que llevaba, únicamente, a la acumulación de datos sobre los personajes que se pretendían estudiar. «Élite» sería un concepto funcional que se hacía extensible a todos aquellos que participaron en el juego político no sólo de manera activa ocupando puestos en las distintas administraciones, sino también en sus alledaños presionando y haciendo valer sus posiciones políticas, económicas o culturales (VIVER I PI SUNYER, 1978: 9-10). Otros autores que se introdujeron en el estudio de la élite, clase o personal político de la dictadura franquista

se encargaron de hacer la separación entre «élite» y «clase». Siendo lo primero una «categoría social» concreta de un grupo determinado dentro de un sector de la sociedad; el segundo definiría al grupo completo de individuos que ocupa un lugar determinado dentro de la estructura social y donde se comparten una misma ideología o red de relaciones personales (JEREZ MIR, 1982: 22).

Otros autores rechazaron el uso tanto de «élite» como de «personal político» y se inclinaron por una mezcla: «élite política». En este caso, «élite» conjuga los tres planos de acción de aquellos personajes que actuaban en política. Los miembros de la «élite» tenían reputación —la sensación social de quien manda—; tenían poder de decisión —eran quienes decidían cómo y cuándo se tomaban las decisiones—; y tenían el derecho de ocupar un cargo —razón por la cual eran políticos— (ALCARAZ ABELLÁN, 1999: 102). El problema del concepto de «élite» es que se puede identificar con un grupo concreto y bien delimitado de individuos de manera exclusiva. Por esa razón el término «personal político» suele ser el más empleado por la literatura en esta temática; un término más abierto en su significado al incluir tanto a los que ejercieron la política desde los ayuntamientos o las diputaciones como a los que presionaban desde fuera (GONZÁLEZ MADRID, 2007: 11). Lo que ocurre es que estos tres términos se repiten de manera constante en la literatura sobre la construcción de la dictadura franquista habiéndoseles aplicado una significación sinonímica. A nivel operativo acaban significando lo mismo, reduciéndose el debate sobre su uso a una interesante cuestión terminológica sobre el radio de acción de cada uno de ellos.

Esta cuestión enlaza con la siguiente: el escaso número de afiliados con los que FET de las JONS contaba en abril de 1939. En muchas zonas de España los afiliados al partido eran muy pocos, incluso en el caso de la provincia valenciana se nos dice que eran grupúsculos de carácter incluso marginal (GINÉS I SÀNCHEZ, 2010: 37-39). Lo que ocurrió en zonas como la valenciana fue que la Falange tuvo que componerse y completarse con los miembros del partido regional Derecha Regional Valenciana y de los carlistas, que contaban con un elevado peso específico en el conjunto de la región (CALZADO ALDARIA y TORRES FABRA, 1995: 29-40. GÓMEZ RODA, 1998: 81-85). Pero de la misma manera que se describe en la región valenciana, se hace también para La Rioja, Álava o Las Palmas de Gran Canaria (RIVERO NOVAL, 2001: 181. CANTABRANA MORRAS, 2005: 144. LEÓN ÁLVAREZ, 2014: 108-145). Este tipo de demostraciones llevan en ocasiones a pensar que Falange era un partido débil antes, durante y después de la Guerra Civil. Cómo ocupar los puestos en la administración local fue una de las grandes trabas con las que se encontró la dictadura desde el inicio de la sublevación. Se podría hacer una clasificación cronológica por etapas de los momentos por los que pasó el proceso de nombramiento de cargos municipales. La primera etapa habría sido la de la Guerra Civil, entre julio de 1936 y agosto de 1939, donde las autoridades civiles estaban supeditadas a las militares. La segunda etapa sería la del control absoluto de los nombramientos por parte del gobierno de Madrid. Finalmente, la tercera etapa sería la de los tercios de representación introducidos por la Ley de Bases de régimen local de 1945 (BARRUSO, 1999: 82).

Más allá de las etapas supuestas que se puedan establecer, la tendencia evidente en todos los casos estudiados fue la necesidad de la dictadura de encontrar un personal político subordinado y fiel a los ideales ideológicos que promulgaba. Lo que importaba era la jerarquía y la verticalidad en la relación entre las diferentes instancias del Estado (GONZÁLEZ MADRID, 2007: 45-46). La estructura que explicaba el nombramiento de los alcaldes y regidores era como un árbol. En la base estaba la propuesta de FET de las JONS. Posteriormente, la Guardia Civil y las autoridades de la localidad emitían los informes sobre los candidatos, que eran elevados al gobernador civil de la provincia. Este era el verdadero encargado y responsable último de las designaciones. Esos militares que controlaban la administración en primer término escogían a antiguos miembros de los consistorios de la dictadura de Primo de Rivera, y también a fieles y partidarios del régimen que habían luchado en la Guerra Civil. A partir de 1941 la militancia en FET de las JONS habría comenzado a entrar en los consistorios como elemento cohesionador del grupo (MARÍN I CORBERA, 1998: 664).

La dictadura procuraba que aquellos hombres que iban destinados a ocupar cargos en los consistorios o en las diputaciones provinciales pertenecieran a familias o grupos con un nivel adquisitivo cómodo (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2003: 256-257). Así mismo, estos personajes aportaban al entramado político sus contactos personales, que se introducían en el juego político

de la dictadura. Tenemos, por lo tanto, gestoras compuestas por personas de diferente ideología previa a la sublevación de julio de 1936. El origen ideológico de los primeros ocupantes de los consistorios dependió de la tradición política que se daba en cada una de las localidades. En las primeras gestoras de Castellón se dio el caso del dominio de los carlistas, de gran tradición en aquella zona y con grandes intereses en la economía local (GINÉS I SÀNCHEZ; 2010: 116-128). En Zaragoza, Huesca y Teruel, el dominio fue de los antiguos hombres de la CEDA que acabaron dentro de FET de las JONS (CENARRO LAGUNAS, 1997: 122-131. SÁNCHEZ BRUN, 2002: 206-229). En Murcia el ayuntamiento vivió idas y venidas entre el dominio del falangismo de los «camisas viejas» y las corporaciones más abiertas a las fuerzas vivas de la capital regional (NICOLÁS MARÍN, 1982: 286-292). En A Coruña y Santiago de Compostela, la CEDA conservó su posición predominante una vez nombrados los primeros consistorios por los sublevados; incluso algunos republicanos radicales conservaron su puesto en localidades del interior de la provincia coruñesa (GRANDÍO SEOANE, 1993: 77-78). Si de lo que se trató fue de continuar con la tradición política de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera, las primeras gestoras del ayuntamiento de Lugo fueron un ejemplo en ese sentido donde los concejales que se declaraban adheridos a FET de las JONS habían tenido ya una larga trayectoria política (SOUTO BLANCO, 1999: 22-31).

Y así podrían citarse casos en todas las localidades estudiadas. A veces aparecen ejemplos particulares como el caso del ayuntamiento de Logroño donde se indica la presencia de «caras nuevas». Esas caras fueron aquellas que nunca habían participado en política ocupando cargos de relevancia. Ello no obsta para que, con esa misma anterioridad, no se hubieran señalado a sí mismos por el apoyo que prestaron a fuerzas derechistas republicanas (RIVERO NOVAL, 2001: 307). Y otros casos notables como el referido a la comparación entre los ayuntamientos de Vilanova i la Geltrú y Barakaldo. Las dos localidades contaban con una poderosa burguesía carlista en el caso vasco y de larga tendencia conservadora en el supuesto catalán, lo que lleva a que en las dos se repuso la vieja oligarquía dominante. En el caso catalán, esto no quiere decir que los conservadores catalanistas volvieran a ocupar puestos de poder. (CANALES SERRANO, 2006: 247-253). En Santander la cuestión estuvo relacionada con la fama de determinados personajes dentro del partido y el papel que a éste le fue conferido en la vida política local. Mientras que en las primeras comisiones gestoras los falangistas tuvieron que compartir el coto municipal con los monárquicos, regionalistas y upetistas, a partir de 1944 éstos se hicieron con el control del consistorio. Ese papel de los notables falangistas en el juego de la construcción del poder local dictatorial y su influencia en la elección de unos u otros nombres para ocupar cargos en los consistorios, también se describe en otras localidades del oriente de Andalucía (SANZ HOYA, 2009: 262-295. DEL ARCO BLANCO, 2007: 248).

Todas estas diferencias han llevado a un debate sobre si la dictadura franquista fue mera continuadora de las políticas clientelares que habían ido asolando España desde la Restauración o si, por el contrario, la novedad imperó en el nuevo estado dictatorial. Falange era el medio de la oligarquía local de defender sus derechos y bienes. Y como no había suficientes falangistas, había que echar mano de los adheridos, los «adictos no pertenecientes», los «católico ferviente», los de «derechas de toda la vida», los que desde «siempre perteneciendo a partidos de orden», etc. Fueron estos personajes de ideología indefinida los que posteriormente se convirtieron en la base política de la dictadura. Algún autor ha llegado a hablar del «travestismo político» de los participantes en la política local de la dictadura (MARÍN I CORBERA, 2000: 75). Pertenecer a Falange era poseer la llave que abría la puerta a informes favorables, favores personales, a un cargo en el ayuntamiento, a otro en la diputación. . . Aquellos que habían luchado en las urnas y se sublevaron contra la República fueron los elegidos. Hombres que juraban lealtad al dictador y a la legitimidad surgida del 18 de julio, que era el verdadero nexo de unión entre todos ellos (JEREZ MIR, 1982: 35).

Algunos autores señalan claramente que la radicalidad de las propuestas que vertebraron la política local de la dictadura franquista no es lo importante, sino la presencia de «herederos de las tradiciones políticas» que se fraguaron durante la preguerra entre los vencedores. Un «pedigrí» político que indicaría que la dictadura se sentía reflejada en la tradición política anterior. Pero no con una cualquiera. Era la tradición de las derechas restauracionistas, de la dictadura de Primo y de la República (CANALES SERRANO, 2006: 236). Esta documentada continuidad entre los políticos lleva a algunos autores a hablar de la dictadura franquista como un recordatorio de

los tiempos de la Restauración borbónica. Para el caso de Lugo, por ejemplo, esa continuidad se demuestra en que los que ocuparon los cargos en los ayuntamientos eran antiguos monárquicos, de la Unión Patriótica, del Partido Republicano Gallego (anteriormente ORGA), de la CEDA o de los radicales republicanos. Ese sistema caciquil se habría mantenido en la primera etapa de la dictadura por pura necesidad: la necesidad mediadora del cacique entre el Estado y la población de las villas y pueblos (SOUTO BLANCO, 1999: 140. ALCARAZ ABELLÁN, 1999: 337. GONZÁLEZ MADRID, 2007: 49). Los tradicionales dominadores de la política local habrían encontrado su espacio en las nuevas gestoras que se formaron después de la guerra. Es lo que Antonio Cazorla denominó la «refundación de la casta gobernante» (CAZORLA SÁNCHEZ, 1999: 53. GÓMEZ RODA, 1998: 33-34).¹ En definitiva, éste fue un grupo unificado con una premisa que los mantuvo unidos: todos se vieron amenazados por la República. (COBO ROMERO y ORTEGA LÓPEZ, 2005: 295-299).

Pero esto que puede quedar reducido a una simple restauración del fenómeno caciquil puede que no fuera así. Algunos autores reducen el debate a una mera cuestión calificativa. No se podría hablar de caciquismo porque en la dictadura franquista el concepto se redujo a una mera descalificación personal y de la gestión realizada por los denunciados. Es decir, que el concepto de cacique se repita hasta la saciedad no quiere decir que el caciquismo fuera restaurado. La vuelta de los hombres de siempre a los ruedos de la política local pudo ser en algunos casos puntual, porque el fenómeno de renovación de las comisiones gestoras se dio desde bien pronto en todas ellas (GONZÁLEZ MADRID, 2004: 62. SANZ HOYA, 2009: 55). Aún con todo, añadiendo también la multiplicidad de «almas» dentro de la propia Falange, hay autores que hablan de la «coexistencia de varias familias políticas» en el seno de la dictadura franquista (CENARRO LAGUNAS, 1997: 104). La necesidad que tienen los estudios sobre política local de separar por familias se hace con la voluntad de clarificar el origen de los problemas internos de FET de las JONS. La manera de solucionar los problemas entre ellas era una constante: denuncias ante las autoridades superiores para derribar a los contendientes (CAZORLA SÁNCHEZ, 2000).

No se puede interpretar la dictadura franquista a nivel local con el concepto de «familias políticas», pues la realidad fue bien diferente. La pertenencia previa a un partido restauracionista, primorriverista o republicano no implicó que a partir de 1936-1939 los que accedieron a los cargos públicos lo hicieran en nombre de aquellos grupos. Lo hicieron en nombre de FET de las JONS, de Franco, o de la recuperación de un statu quo anterior a la República. Pero no en nombre de los republicanos radicales, de la CEDA, la Unión Patriótica o el Bloque Nacional. A nivel operativo todos eran falangistas. Pero los intereses que cada uno tenía eran diferentes. De ahí la confusión de las «familias políticas» (SANZ HOYA, 2009: 356).

2. LA DICTADURA A ESCALA LOCAL: ESTABLECIENDO UNA DEFINICIÓN

Este debate sobre quiénes fueron los hombres que ocuparon los puestos de poder durante la dictadura franquista se subordina a otro que tiene aún gran importancia en la historiografía española. Establecer la naturaleza política de la dictadura franquista ha sido una constante en todos los textos sobre la construcción del poder local durante ese período. La cuestión quedó en establecer si la dictadura franquista fue fascista; y si no podía catalogarse dentro de ese grupo, determinar el grado de influencia del fascismo en la política dictatorial. Páginas y páginas introductorias sobre este tema copan los estudios sobre la dictadura franquista a nivel local. Y ello se explica por la pertinencia de este tema para abordarlo. Más allá de las altas esferas de la política dictatorial estudiadas desde su origen político en otros textos (VIVER I PI SUNYER, 1978. JEREZ MIR, 1982), los denominados «cuadros intermedios» y cuadros locales aportan una visión más cercana a la realidad política de la dictadura (SÁNCHEZ RECIO, 1996).

No es este el lugar para detenernos en el largo debate sobre la naturaleza política de la dictadura. Una cuestión iniciada por los textos del profesor español Juan José Linz y que llegó a los años 90 agotada (ARÓSTEGUI, 1992. TUSELL, 1993). En lo que vamos a reparar es en cómo sustentó una parte de la historiografía española la supuesta naturaleza fascista o no fascista de

¹Esta línea la siguió el autor a lo largo de toda su obra, véase CAZORLA SÁNCHEZ, 1998, 1999b y 2002.

la dictadura franquista. La lectura de la dictadura como un régimen fascista se dio en base a la concepción del poder que ésta desarrolló. Un poder de marcado carácter vertical donde todas las decisiones dependían de una autoridad superior —o suprema— que no admitía oposición. Los que denominaban a la dictadura franquista como totalitarismo y no como fascismo, sostenían su argumentación en que el segundo derivaba del primero. Los autores que defienden la naturaleza fascista de la dictadura parten de la hipótesis de que la dictadura franquista —el franquismo— fue el reflejo del fascismo español. El franquismo habría sido un régimen político de base fascista, cuanto menos en su etapa fundacional. Tres fueron los elementos que lo llevaron por ese camino: la citada jerarquía y el autoritarismo en la forma de gobierno; la política económica autárquica y el modelo de sindicalismo vertical (MARÍN I CORBERA, 2000: 29 y ss.).

Falange habría sido un partido fascista. Esto no quitó que en su seno existieran diferentes tendencias que tenían sus objetivos comunes diferenciados de los demás compañeros de viaje político. Ese ya citado pluralismo limitado, no era más que una maniobra para desvincular a la dictadura franquista de sus coetáneas de Alemania e Italia. Lo que importó a algunos autores fue el proyecto en el que estaban metidos aquellos que actuaban política, económica, social y culturalmente en la dictadura franquista. En este caso daba igual la significación política previa. Existió una «comunidad de objetivos de las distintas familias del régimen» que borraba cualquier interés en el origen político de los hombres de la dictadura en cualquier nivel. Esa mezcla de orígenes se había descrito de igual manera en los paradigmas fascistas: el italiano y el alemán. Por lo tanto, el caso español no fue una excepción dentro de los regímenes fascistas europeos, lo que lleva a que pueda ser considerado por muchos como plenamente fascista (CENARRO LAGUNAS, 1997: 78).

Esa naturaleza fascista se habría notado en los primeros años de la dictadura, especialmente hasta julio de 1945 con la promulgación de la Ley de Bases de Régimen Local. Una norma inspirada en la ley italiana de 1934 y que introdujo el novedoso concepto de la democracia orgánica en oposición a la liberal democracia inorgánica. El franquismo, por lo tanto, fue una dictadura fascista que buscó ocultar esa naturaleza con unas elecciones municipales y provinciales. El punto de inflexión lo marca el año de esta nueva disposición. 1945 significó y significaba que el fascismo había entrado en su momento de declive, razón por la cual la dictadura franquista no podía mostrarse cercana a él y comenzó su huida hacia adelante para mostrar una cara más amable ante el resto del mundo. La democracia orgánica fue, entonces, una máscara que ocultaba el control férreo del Estado sobre la población; una máscara que ocultaba el carácter fascista de la dictadura (MARÍN I CORBERA, 1995; 2000: 243).

El debate que se plantea, por la otra banda, es si la dictadura franquista fue efectivamente una dictadura fascista o simplemente recuperó una tradición política anterior fundamentada en el sistema caciquil que nació en la Restauración borbónica. Algunos autores se inclinan por la teoría de definir a la dictadura como un régimen fascistizado, en línea con la teorización de Ismael Saz. La fascistización fue el camino que llevó a sectores de la derecha española de entreguerras a adoptar ciertos elementos de acción política novedosos procedentes de la cultura política del fascismo. Lo que lleva a decir que grupos como la CEDA, los alfonsinos o los carlistas estaban, cerca de 1936, fascistizados (SAZ CAMPOS, 2004: 125-128 y 154). La fascistización vino dada por la propia naturaleza del partido. La unificación fue el máximo exponente de la multiplicidad de orígenes e identidades políticas que, como una ola, se subsumieron en FET de las JONS. Desde la derecha católica y los monárquicos, hasta los reaccionarios tradicionalistas o de *Acción Española*. El partido era un brazo del Estado; dependía de las decisiones tomadas desde lo alto del poder. Y del mismo modo, el poder local fue copado por el Estado. Esas disputas dentro de la coalición reaccionaria se vieron copadas por la vuelta de las «redes compuestas, nuevamente, por muchos viejos políticos» (RODRÍGUEZ BARREIRA, 2013: 205-214).

El partido único no podría ser considerado entonces como un partido fascista, en opinión de algunos autores. Mientras que el partido fascista italiano llegó a instrumentalizar el estado italiano en España ocurrió todo lo contrario, pues el partido funcionó como una herramienta del Estado. En cambio, a nivel local el partido se convirtió en un instrumento que funcionó a la inversa, ya que sirvió como herramienta de aquella vieja política para hacerse con el control de diputaciones y ayuntamientos. El partido era el camino a seguir para alcanzar los puestos de acción política en esos organismos del Estado. El franquismo no habría conseguido calar entre la sociedad por sí solo sin la connivencia de la Iglesia y su proyecto social. Ésta le dejó a las

autoridades su altavoz para difundir su mensaje y vincular las dos realidades: la política y la cultural. La unión entre la Iglesia y las autoridades dictatoriales buscó, siguiendo a algunos autores, justificar la existencia de la dictadura franquista dándole una pátina de legitimidad moral. Lo que se dio en España fue, por lo tanto, una mezcla entre las fuerzas conservadoras existentes antes del golpe de estado de julio de 1936 y la Iglesia católica. FET de las JONS era un partido débil por la falta de apoyo social previo y la subordinación de sus órganos políticos al poder central (CANTABRANA MORRAS, 2005: 154. NICOLÁS MARÍN, 1982: 28. CALZADO ALDARIA y TORRES FABRA, 1995: 43. CENARRO LAGUNAS, 1997: 203. CANALES SERRANO, 2006: 235-236. GINÉS I SÀNCHEZ; 2010: 84-85).

Dentro de esta línea de debate se encuentran las categorizaciones que la dictadura impuso sobre aquellos que entraron a formar parte de ella. La cuestión reside en definir las categorías en las que cada uno de los postulantes a un cargo público o de partido fue catalogado en los informes de la correspondiente delegación provincial de Información e Investigación. A modo práctico, las investigaciones suelen adaptarse a los calificativos que aparecen en todos los informes: «de derechas», «siempre de derechas», «monárquico», «católico práctico», «izquierdista», «siempre adepto al Glorioso Movimiento Nacional», etc. Entre todos ellos estaban los «tibios»: aquellos que algunos han leído como identificados con el régimen dictatorial pero no con Falange; o incluso sin tendencias políticas previas pero identificados plenamente con la dictadura (SÁNCHEZ RECIO, 1996: 74). Lo que se buscó en aquel momento fue crear categorías ideales para justificar la entrada en el partido único de personas que pudieran rellenar el hueco de todos aquellos que faltaban desde el primer día. Como ya dijimos en líneas anteriores, faltaba gente y había que ocupar los cargos públicos rápidamente. Esta entrada en aluvión en los años de la guerra y con posterioridad obligó a la depuración posterior iniciado en 1938 con la necesidad de purgar al partido de aquellos elementos no comprometidos con el mismo. Pertenecer a FET de las JONS fue una «conveniencia social», lo que lo habría convertido en un partido de «aluvión», un partido artificial (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2003: 246. GONZÁLEZ MADRID, 2004: 34-35).

CONCLUSIONES: HACIA NUEVOS HORIZONTES EN LA INVESTIGACIÓN

Cuestiones debatidas y aún abiertas en la historiografía de ámbito local son éstas que se acaban de referir de manera resumida. Avanzado el tiempo y vistas en perspectiva, han comenzado a aparecer textos que ratifican lo escrito y otros que ponen en cuestión algunos aspectos. Uno de esos aspectos cuestionados es la supuesta marginalidad de FET de las JONS debida al escaso nivel implantación previo a la Guerra Civil. No se debe subestimar el número de afiliados a Falange con anterioridad a ese hito cronológico. Tampoco se debe profundizar —o exagerar— el marcado carácter de «señoritos» de los que antes de la guerra eran militantes de FE de las JONS. Hay que remarcar que uno de los ámbitos en los que el falangismo pudo calar de manera honda fue el rural, y así lo demuestran investigaciones sobre este ámbito, especialmente en el ámbito andaluz, que es donde se han dado este tipo de trabajos (DEL ARCO BLANCO, 2007. RODRÍGUEZ BARREIRA, 2013: 79-112. PAREJO FERNÁNDEZ, 2004). Así, hombres jóvenes del campo fueron el principal vivero para esta formación política que, adecuada a los mecanismos de acción política violenta, buscaba su hueco en la política española.

No sólo existe la definición de lo que fue el franquismo; también existe la utilización de conceptos como «caciquismo» para referirse a él. Ya hemos hablado de los trabajos de autores como Antonio Cazorla que inciden en esta versión. Otros, como Rodríguez Barreira le siguieron en esa tendencia estableciendo algunas razones de la aversión a la utilización del concepto «caciquismo». Esta oposición residiría en el desconocimiento del significado de esta palabra. Los estudios centrados en cuestiones de teoría política y del análisis de los cuadros políticos no se sumergieron en el estudio de la pieza central del poder local. Esto es, «el contraste entre los dichos y los hechos», o simplemente analizar el poder (RODRÍGUEZ BARREIRA, 2013: 294). Estudiar las redes políticas desde tiempos de la Restauración justificaría la adopción del concepto «caciquismo» para aplicarlo a la realidad política de la dictadura franquista.

La cuestión reside en que esas mismas redes fueron creadas por el propio franquismo. La presencia de un alcalde durante un largo período de tiempo en el puesto presupone —o supo-

ne— la creación de una red de acólitos y apoyos. Por lo tanto esas rupturas o continuidades; el hablar de «hombres nuevos» o de «los de siempre» debe ser matizada en todos los casos. La clave en este tipo de estudios radica en el conocimiento a largo plazo del personal político de los ayuntamientos o diputaciones en momentos como la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la República, estableciendo así los nexos de unión entre lo «nuevo» y lo «viejo». La dictadura franquista no fue una vuelta a lo que había antes de 1931, sino una necesidad de crear algo nuevo con los elementos previos que estaban a su disposición (PRADA RODRÍGUEZ, 2014: 32 y 27).

Han aparecido dos estudios que analizan la figura del gobernador civil provincial. Uno de ellos, el referido a la provincia de Alicante estudia esta figura desde la perspectiva de la acción política, es decir, hace un trabajo donde se sintetiza la figura del gobernador civil como representante del gobierno y máximo mandatario en la provincia con todas sus funciones (SANZ ALBEROLA, 1999). Tal vez la novedad en este campo podría venir de los trabajos centrados exclusivamente en la figura de los gobernadores civiles. Un posible establecimiento a una «sociología del gobernador civil español». Ya existen trabajos en este sentido donde se nos da la idea del gobernador civil modélico español. Todos salían de los mismos lugares sociales, con la misma trayectoria política, y con las mismas actitudes laborales; habían militado en Falange, en otros partidos de derechas, o no tenían pasado político previo a la guerra civil y ejercían profesiones como abogados, notarios, funcionarios o militares (TÉBAR HURTADO, 2011).

Lo mismo se puede decir de la naturaleza política de la dictadura franquista. Se podrá determinar la misma en base a la acción política de los diferentes consistorios, no únicamente en el análisis de las disposiciones legales que afecten al poder local. Una cosa eran los textos emanados desde Madrid y otra era la ejecución efectiva de los mismos en una localidad u otra. Las políticas locales definen a los consistorios que las tomaron y, desde ahí, permiten una definición de la naturaleza de la dictadura en esa zona. Evidentemente, eso quiere decir que se podría caer en un cierto localismo en cuanto a los trabajos sobre la política local de la dictadura (HERNÁNDEZ BURGOS, 2015). Simples compendios se documentos que servirían para explicar las estrategias y políticas en un medio local. Para evitar esto, lo importante sería enmarcar las dinámicas locales en la perspectiva general de la dictadura franquista. De esa manera, conscientes del enorme valor historiográfico del trabajo ya realizado en este ámbito, se podría caminar hacia otras perspectivas que enriquezcan y aumenten el panorama historiográfico de la construcción del franquismo a nivel local.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ ABELLÁN, J. (1993): "Instituciones, relaciones sociales y élites políticas durante el primer franquismo en Gran Canaria: problemas metodológicos y conclusiones de la investigación" en *Historia Contemporánea*, 9, pp. 93-108.
- ALCARAZ ABELLÁN, J. (1999): *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- ARÓSTEGUI, J. (1992): "La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades" en *Historia Contemporánea*, 7, pp. 77-100.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1994): *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga: Argual.
- BARUSO, P. (1999): "Poder político y representación social en Guipúzcoa durante el primer franquismo" en *Spagna Contemporanea*, 16, pp. 397-415.
- CALVO VICENTE, C. (1994): *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo (1936-1951)*, Tesis doctoral: Universidad de Salamanca.
- CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C. (1995): *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*, Valencia: Diputació de València.
- CANALES SERRANO, A. (2006): *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid: Marcial Pons.
- CANTABRANA MORRAS, I. (2005): "Lo viejo y lo nuevo: Diputación-FET de las JONS. La convulsa dinámica política de la 'leal' Álava (Segunda parte: 1938-1943)" en *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 22, pp. 139-165.

- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1998): "La vuelta a la Historia: caciquismo y franquismo" en *Historia Social*, 30, pp. 119-132.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1999a): *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería (1939-1975)*, Almería Instituto de Estudios Almerienses.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1999b): "Dictatorship from Below: Local Politics in the Making of the Francoist State" en *Journal of Contemporary History*, 4, pp. 882-901.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2000): *Las políticas de la Victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid: Marcial Pons.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2002): "Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular" en *Historia y política*, 8, pp. 303-320.
- CENARRO LAGUNAS, A. (1997): *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón (1936-1945)*, Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- CLARA I RESPLANDÍS, J. (1991): *Girona sota el franquisme (1939-1976)*, Girona: Ajuntament de Girona
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^A (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista (1936-1950)*, Granada: Universidad de Granada.
- DE RIQUER, B. (1989): "El «Nuevo Estado» i l'Ajuntament de Barcelona. La classe política del primer franquisme" en *L'Avenç*, 126, pp. 16-22.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á. (2005): *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*, Tesis doctoral: Universidad de Granada.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á. (2007): "«Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)" en *Ayer*, 65, pp. 237-267.
- EIROA SAN FRANCISCO, M. (1995): *Viva Franco: hambre, racionamiento, falangismo: Málaga 1939-1942*, Málaga: s.e.
- FONT AGULLÓ, J. (2001): «*¡Arriba el campo!*» *Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*, Girona: Diputació de Girona.
- FRÍAS RUBIO, A. R. (1994): *Instituciones sorianas en el Franquismo*, Tesis doctoral: UNED.
- GARCÍA RAMOS, D. (2003): *Instituciones y vida política durante la guerra civil y el franquismo en Palencia (1936-1975)*, Palencia: UNED.
- GARCÍA YÁÑEZ, F. (2005): *O Barco de Valdeorras e a terra de Valdeorras durante a II República e o Franquismo (1931-1977)*, Vigo: Edicións A Nosa Terra.
- GINÉS I SÁNCHEZ, A. (2010): *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo en Albacete. Entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- GÓMEZ RODA, J. A. (1998): *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*, Catarroja: Afers.
- GONZÁLEZ MADRID, D-A. (2004): *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa «azul» del primer franquismo*, Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real.
- GONZÁLEZ MADRID, D-A. (2007): *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real: Biblioteca Añil.
- GRANDÍO SEOANE, E. (1993): "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia" en Tusell, J. et al. (coords.). *El régimen de Franco*, v. 1, Madrid: UNED, pp. 69-87.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2011): *Granada Azul: la construcción de la "Cultura de la victoria" en el primer franquismo (1936-1951)*, Granada: Comares.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2015): "La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local" en *Historia Actual Online*, 36, pp. 69-82.
- JEREZ MIR, M. (1982): *Élites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- KORTAZAR BILLELBEITIA, J. (2015): "El poder local en el primer franquismo (1939-1945) en Bizkaia a través de sus alcaldes" en Colmer Rubio, J. C., Esteve Martí, J. y Ibáñez Domingo, M. (Coords.). *Ayer y hoy, historiografía y didáctica de la historia*, Valencia: Universitat de València y

La dictadura desde la base: un análisis del poder local en la España del primer franquismo desde una perspectiva comparada

Asociación de Historia Contemporánea, pp. 32-37. <<http://roderic.uv.es/handle/10550/42836>> [Consulta: 26 de septiembre de 2016]

LEÓN ÁLVAREZ, A. (2014): *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Lecanarien ediciones.

LÓPEZ VILLATORO, F. (2003): *Los inicios de franquismo en Córdoba: FET de las JONS*, Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

MARÍN I CORBERA, M. (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*, Lleida: Pagès editors.

MARÍN I CORBERA M. (1995): "Franquisme i poder local. Construcció in consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949" en *Recerques*, 31, pp. 37-52.

MAS QUETGLAS, J. (2003): *Els mallorquins de Franco. La Falange i el Moviment Nacional*, Palma de Mallorca: Documenta Balear.

NICOLÁS MARÍN, M. A. (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Contribución al conocimiento de la ideología dominante, Murcia: Editora Regional de Murcia.

PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^A (2002): *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

PAREJO FERNÁNDEZ, J. A. (2004): *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

PAREJO FERNÁNDEZ, J. A. (2008): *Las piezas perdidas de la Falange. El sur de España*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (Dir.) (2014): *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia*, Madrid: Biblioteca Nueva.

RIVERO NOVAL, M. C. (2001): *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó (2013): *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo estado franquista*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2003): *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, León: Universidad de León.

RUBIA OSORIO, A. M^A (2004): "La gestión municipal en Marbella durante el primer franquismo (1939-1959)" en *Cilniana. Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, 17, pp. 45-60.

SÁNCHEZ BRUN, G. (2002): *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961)*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.

SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos intermedios del franquismo. Diversidad de origen e identidad de intereses (1936-1959)*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

SANTACANA I TORRES, C. (1994): *Victoriosos i derrotats: el franquisme a L'Hospitalet de Llobregat (1939-1951)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadía de Montserrat.

SANZ ALBEROLA, D. (1999): *La implantación del franquismo en Alicante*, Alicante: Universidad de Alicante-Servicio de Publicaciones.

SANZ HOYA, J. (2009): *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria.

SAZ, I. (2004): *Fascismo y franquismo*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

SOUTO BLANCO, M^A. J. (1999): *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada-A Coruña: Edición do Castro.

TÉBAR HURTADO, J. (2011): *Barcelona, anys blaus: poder i política franquistes (1940-1945)*, Barcelona: Flor del Vent.

THOMÀS, J. M (1992): *Falange, Guerra Civil, Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primer anys del règim franquista*, Barcelona: Publicacions de l'Abadía de Montserrat.

TUSELL, J. (1993): "La dictadura de Franco a los cien años de su muerte" en *Ayer*, 10, pp. 13-28.

TUSELL, J. (2004): "La institucionalización del franquismo" en Tusell, J., Gentile, E., Di Febo, G. (eds.) y Sueiro, S. (coord.). *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 163-170.

VIVER I PI SUNYER, C. (1978): *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona: Vicens Vives.

“¡POR DIOS Y POR ESPAÑA!” LA SEGUNDA CRUZADA DE FRANCO

ADRIAN RENILLA GARCÍA
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

La identidad nacional es el elemento cohesionador, el aglutinante que facilita el mantenimiento y la continuidad de un régimen. En el caso de la España de los 40 y 50, las políticas nacionalizadoras y la propaganda –ya sea en prensa, en educación o en el tinte de las festividades- hacen posible la consecución de esta vinculación afectiva, más impuesta que voluntaria, a través de: una (re)construcción del patriotismo hacia la Dictadura, mediante una necesaria revisión de la versión oficial y, sobre todo, con la reelaboración del discurso que si no modifica las bases ideológicas, al menos, plantea un nuevo concepto de nación de cara a la galería internacional. Y todo ello al amparo de esa violencia franquista que crea adeptos a base de golpes, de venganzas y de miedos. Un consenso no pactado, pero impuesto bajo el silencio de los apáticos, sobre los hombros de los vencidos y a lomos de aquellos que gritaron: ¡Por Dios y por España!

Palabras clave: Identidad nacional, régimen, propaganda, patriotismo, nación, violencia franquista, consenso, represión, socialización, nacionalcatolicismo.

Abstract

The national identity is the element of cohesion, the uniting bond that facilitates the maintenance and continuity of a regime. In the case of Spain of the 40s and 50s, the nationalization policies and propaganda campaigns- either by the press, education or within the context of festivities- enable the achievement of this affective bonding, more imposed than voluntary, through: the (re)construction of patriotism towards the Dictatorship by means of a necessary revision of the official version and, above all, by the redevelopment of the discourse which if it does not modify the ideological foundation, at least, it proposes a new concept of nation playing to the international gallery. And all of that within the scope of that Francoist violence which creates supporters by hits, revenge and fears. A non-agreed-consensus, but imposed behind the apathetic people silence, over the shoulders of the beaten ones and on the loins of those who shouted: for God and for Spain!

Key words: National identity, regime, propaganda, patriotism, nation, Francoist violence, consensus, repression, socialization, National catholicism.

INTRODUCCIÓN

La vida política, tal como nos es dada, tal como la conocemos, con su cara y su cruz en el proyecto de la modernidad, pretende fundamentarse en la razón y en lo razonable, o lo que es lo mismo, en la convicción, en la confrontación de las ideas y el consenso. Por su parte, la dinámica social de masas en las democracias formales parece excluir toda posibilidad de convicción o de acción comunicativa. Tras un conflicto o guerra, la urgencia del ejercicio del poder necesita de una acción persuasiva; en ocasiones, desprovista de raciocinio, convertida en una voluntad o, si se acepta el símil, en un río que arrastra y que persiste.

Es en este escenario del poder y de la imposición, la dominación si lo preferimos, donde se articula la voluntad persuasiva de la propaganda política con el material mítico. En palabras de Laín Entralgo (LAÍN ENTRALGO, 1994: 6-7); la función persuasiva del habla, hace que el hablante persuada al oyente y le lleve hacia la opinión del primero, apartándole pues, de la que inicialmente tenía. En todo caso la persuasión no debe ser confundida con la convicción dado que esta es la aceptación de lo que demuestra un razonamiento lógico; aquella, el asentimiento a que sugiere el encanto de lo que se dice.

En otra tesitura, el concepto de *polis* ha sido sustituido por el de *política*, que en primera esencia tiene que ver con el arte o la técnica de vivir en ella y gobernarla conforme a unas reglas libremente establecidas. Todo nos lleva a la difusa idea de ponerle orden al caos y todas sus variantes de formas y maneras de hacerlo posible. Pero de todos es sabido que el orden se afirma desde el poder. No hay pues, orden sin violencia, ni esta cuyo primer efecto sea emplazar en un orden determinado. Más sutiles que la violencia física, pero no menos contundentes, las formas de la misma que se asientan en la ley, en las costumbres y tradiciones, en la palabra, en los sistemas de valores, son el núcleo mismo de la acción política. Y por encima de todo ello, la violencia de lo sagrado que escapa de todo intento de dominación.

A la vez, sagrado y social, el mito es un espacio en el que pueden neutralizarse o potenciarse ambas violencias. El mito es la primera de las respuestas que conocemos a esta tipología de la confrontación o, si se prefiere, a esta teoría del emplazamiento. El mito, como relato de fundación, que se sitúa en un espacio y un tiempo, más allá del propio espacio-tiempo, actúa por fuerza propia una vez que ha sido aceptado. Introduce orden donde antes no existía y posee una función organizadora, sin la cual la creación de un espacio público al que llamamos *polis*, no sería posible.

Y cuando mezclamos en una ecuación el mito y la voluntad de poder, instrumento e impulso respectivamente, llegamos a la enigmática política. Ninguna política sería posible sin una articulación de una voluntad de dominación con unos instrumentos de dominación (permítase la redundancia). Y ningún instrumento de dominación es tan poderoso como el mito porque en él se “entrega” la justificación de una voluntad que, en el marco político, es instrumentada como voluntad de realización y dominación.

Pero no nos engañemos, el mito no deja de ser un ente irreal, algo que necesita ser captado e interpretado por aquello que habita en la parte real. En su caso, la política flirtea en un punto intermedio entre lo virtual y la realidad, entre el *es*, el *debe ser* y el *puede ser*. La política es simbolización de un imaginario controlado e instrumentalizado por un falso logos justificador, pretende introducir sentido donde no lo hay y así, recibir el impulso de la adhesión incondicional para realizar un proyecto.

Por ello, busca constantemente utilizar valores incuestionables, establecer fundamentos absolutos, remitificar todo aquello que la razón ha dejado en evidencia. Es lógico pensar, si se consiente el atrevimiento, que la política en la modernidad es la nueva religión. Su diosa, una razón que todos creen tener; sus iglesias, los partidos desde donde evangelizar a las masas y ejercer de profetas en desiertos intelectuales. El ideal revolucionario de la modernidad, la asunción (o la presunción) de la capacidad humana de auto-redimirnos de nuestra propia miseria, lejos de desplazar el espacio mítico, lo ubicó ahí donde se escapaba a las luces de la razón: en el territorio del sentimiento y del inconsciente.

Son estos algunos de los pespuntos que hilvanan el siguiente ensayo y sobre los cuales girarán esas cuestiones que tienen que ver con la identidad nacional de la España nacionalcatólica. ¿Qué es y cómo actúa en el mantenimiento de un régimen y en su cohesión socio-política? ¿Cómo se crea esa identidad y de qué medios se sirve? ¿Cómo influye en el nacionalismo español y cómo

se “gana” esa vinculación afectiva, impuesta o voluntaria, que deriva en el tan esquivo concepto de consenso?...

1. ESA COSA LLAMADA IDENTIDAD NACIONAL

Vayamos por partes. Si la primera Cruzada franquista “descansa” bajo el epitafio del 18 de julio de 1936 – 1 de abril de 1939; la segunda tuvo que ver con la forja de la identidad nacional de aquella Nueva España. Es justo pues, hacerse algunas preguntas como por ejemplo: ¿qué podemos entender por identidad nacional de un país? ¿Cómo se construye? ¿Se crea partiendo de cero o se reinventa?

Desde un punto de vista constructivista, Muñoz Mendoza (MUÑOZ MENDOZA, 2012: 1-27) advierte que la identidad nacional es una *actitud*, que no *aptitud*, intrínseca al proceso político que está influenciada por el discurso de una élite y por políticas nacionalizadoras. Entendiendo esos discursos como estímulos (“inputs” según el autor) que reciben los ciudadanos sobre la nación con la que se deben identificar y sobre cómo han de concebirla. Diferencia pues, nacionalismo de identidad nacional, aludiendo al primero como la ideología y la práctica políticas de aquellas élites y grupos organizados. Y tratando a la segunda como una actitud individual de identificación con una comunidad política, llamada a ser nación.

Podemos estar más o menos de acuerdo con este reparto inicial de personajes y debatir sobre los fundamentos con los que define el concepto de nacionalismo. Podemos incluso, remontarnos a 1882 y aludir a las cuestiones sobre la nación que propone Ernest Renán. Para quien este concepto gira en torno a la idea de una moral colectiva, a la solidaridad de los hombres unidos por el sentimiento de los sacrificios que han hecho y que tendrán que hacer, atados al pasado y al presente, y que han de renunciar a esa egoísta visión que hace el ser humano desde el punto de vista de un *yo* particular, para que un *nosotros* legitime la existencia de una comunidad (HOBSBAWM, 1997: 23-54).

No serán estas líneas ni las siguientes las que resuelvan este eterno debate. Lo que nos atañe tiene que ver con *qué* es y *qué* importancia posee la identidad nacional para hacer que un régimen se mantenga a lo largo del tiempo, porque creo que es el control de la misma, su modelado y su explotación, así como la de sus posibles derivados quienes otorgan éxito y hacen que un régimen, sea cual sea su naturaleza, se mantenga y postergue durante años al frente del poder.

Tal como expone Muñoz Mendoza (MUÑOZ MENDOZA, 2012: 1-27), esa identificación afectiva con la comunidad política es concebida como una *afección sistémica* o integral, un sentimiento de vinculación que facilita la continuidad de una entidad política, más allá de posibles crisis internas que puedan acontecer y el centro de las preocupaciones (o políticas) nacionalizadoras de cualquier Estado que busque garantizarse el apoyo social de su población.

Es el momento de retomar una de las preguntas anteriormente lanzadas y matizarla. ¿Se reinventa esa identidad nacional, se crea de cero o se mantiene por encima del tipo de Estado? Es muy posible pensar, aludiendo a términos de psicología conductista, que si la identidad nacional se trata de una actitud, esta pueda ser condicionada y, por ende, susceptible de aprendizajes. Como bien sabemos y siguiendo con el símil, ese aprendizaje no tiene por qué ser socialmente voluntario, sino que también puede ser políticamente impuesto.

La Historia, más concretamente la de la España franquista, nos avala para poder pensarlo. La derrota republicana en la guerra trajo consigo una redefinición completa de la concepción de nación, al amparo de nuevas o, mejor dicho, diferentes políticas nacionalizadoras, donde una élite de naturalezas varias obligaban a los ciudadanos a identificarse con un tipo determinado de nación y cómo debían hacerlo. Es más, se puede atisbar una peculiaridad más del caso español al tener en cuenta las constantes reinventiones que sufrió la versión oficial a lo largo de la dictadura. Lo que se buscó, bajo miedos, violencia y coacciones, fue la asunción de una idea comunal de nación, un consenso esencial sobre fronteras, ya fueran sociales o geográficas; sobre símbolos nacionales y sobre el relato de la historia nacional. Tal es la importancia del consenso, que si las democracias se apoyan en él, en los totalitarismos, autoritarismos, dictaduras, o el franquismo en sí mismo¹, sea cual sea su denominación, es fabricado si no existe.

¹Por muy arriesgado que parezca, tengo la creencia de que el franquismo es un ente propio que comparte puntos en común con otros regímenes de derechas. Pero más que plantearlo como una cuestión de líneas paralelas, desde mi

Su fabricación, se hace necesaria para crear un ambiente político que favorezca la existencia prolongada del régimen. Nadie duda que fuera la violencia, explícita o implícita en clave propagandística, la encargada de proyectar la imagen de nación española que debía de ser aceptada, quien modificó el pensamiento político y divulgó una imagen maniquea de las relaciones internacionales. Elementos que podríamos tratar como una especie de inmunidad ideológica y política del régimen o, visto de otra manera, podríamos referirnos a ello como una “monopolización del patriotismo” (BAR-TAL y STAUB, 1997: 6). Entendiéndolo como un proceso de identificación entre el régimen (grupo dominante o élite) y la nación como tal. Estaremos de acuerdo que este tipo de regímenes se autoproclaman garantes de la auténtica esencia nacional y de sus valores, por lo que cualquier muestra nacional alternativa será perseguida por extranjera y antítesis de la nación o, de la verdadera España, en nuestro caso concreto. O lo que es lo mismo, cualquier disidencia será reprimida y etiquetada como responsable de todos los males que asolen al país.

Me atrevería a decir que nos encontramos ante una búsqueda de legitimación por oposición. Me explico. No se trata siempre de buscar la legitimación desde las propias virtudes sino por eliminación de las opuestas. En la forja de estas identidades confluyen factores de tipo educativo, cultural, social y político a los que se unen, en tiempos de guerra, la violencia y la muerte (RODRIGO, 2008: 31). La unión de todos ellos hace que los bandos enfrentados empiecen a distinguir entre *ellos* y *nosotros*, entre buenos y malos, o lo que es lo mismo, entre amigos y enemigos. Son pues, estos estereotipos atados inevitablemente a los elementos anteriores los que justifican la lucha y, por añadidura, la violencia política.

Queda patente por qué es importante controlar el discurso sobre la identidad nacional e intentar adaptarlo a las nuevas tesituras que vayan teniendo lugar, como si de una constante revisión se tratara. Creo y me repito al afirmarlo, que el éxito para mantener a un régimen en el poder, sea cual sea su naturaleza, pasa por fiscalizar el concepto de país que han de tener los ciudadanos. La cohesión, la unidad nacional y apoyo social se logran reprimiendo alternativas, obligando a la sociedad a no pensar y fabricando una nueva *polis* cual utopía, todo ello bajo el amparo de una violencia que se legitima legalmente y se justifica moralmente ante Dios.

2. FACTORÍA DE CONSENSO... (RE)CONSTRUYENDO EL PATRIOTISMO DE LA GUERRA Y EL HAMBRE

Se ha dejado constancia, al menos se ha intentado hacerlo, sobre la importancia de controlar el manejo de la identidad nacional. Es inevitable que surja la duda de cómo se forja y de qué instrumentos se sirve para ser, voluntaria o involuntariamente, aceptada.

Se me ocurre el atrevimiento de zanjar esas cuestiones en cuatro palabras: “de golpe y porrazo”. Entiéndase la ironía. Antes de entrar en los detalles que amplíen esta frase hecha, hemos de situarnos en el contexto español tras 1939, sin dejar de lanzar la mirada hacia ese pasado en guerra más próximo y hacia las dos décadas siguientes.

Hagamos memoria. Hablando en términos económicos, el país estaba inmerso en un estrepitoso estancamiento bajo el mando de una política económica autárquica, definida en base al nacionalismo y a la intervención. Todos sabemos lo que implicó ese modelo económico y que el fin último tenía que ver con el de industrializar el país a la imagen y semejanza de otras dictaduras europeas.

Las medidas tomadas por el gobierno de esta Nueva España se ampararon en el intervencionismo extremo (DEL ARCO BLANCO, 2007: 20-22), estableciendo, entre otras medidas, lo que costaba cada producto, ya fuera de primera necesidad o materia prima. El mercado de precios tenía como objetivo evitar la inflación, intentando equilibrar la rentabilidad de las explotaciones. Lo cierto es que esta lógica económica (valga el sarcasmo) fracasó tanto en el sector industrial como en el agrícola. En el primero de los casos, se impuso un modelo de industrialización forzada bajo el monopolio del Instituto Nacional de Industria, una especie de trust que provocó el retraso industrial respecto a Europa hasta índices casi depresivos. Por su parte, la agricultura no

punto de vista, entiendo que se trata de una cuestión de perpendiculares o, lo que es lo mismo, pueden compartir puntos en común pero cada uno puede ser en sí mismo un compartimento estanco que no esté supeditado a un orden cronológico.

corrió mejor suerte. Fue más que evidente la contradicción que estaba teniendo lugar al buscar el autoabastecimiento productivo sin tener en cuenta la ausencia generalizada de maquinaria y abonos. Dicha incongruencia trajo consigo la disminución de los rendimientos de la tierra, de la producción y, por ende, del consumo de productos alimenticios. Cobraban protagonismo, consecuentemente, la miseria, la corrupción y el mercado negro (MOLINERO e YSÁS, s. d.: 18-19). Y, por si esto no fuera poco, las condiciones laborales eran aun más precarias al existir una mano de obra barata, sumisa, coaccionada y reprimida.

Visto el panorama nacional hemos de retomar el hilo de este ensayo. Este apartado está destinado a tratar cómo se forja la identidad nacional y mediante qué elementos lo hace posible.

Para ello, el Estado franquista puso en marcha una política social integradora de las clases medias, con medidas que iban desde cuestiones asistenciales hasta el control del tiempo libre, todo ello bajo un halo de adoctrinamiento. Bajo la idea de: “todo es propaganda”, tal como yo lo veo, estas medidas muestran ciertos intereses que han de ser inculcados en la sociedad. Las de tipo asistencial, se me antoja pensar, que estaban destinadas a hacer ver a los españoles quién les estaba quitando el hambre y vistiendo, olvidando pues, quién les había traído la miseria en un pasado no muy lejano. Por su parte, sobre el control del tiempo libre es fácil suponer que tenía como objetivo establecer la norma y el comportamiento social en cuanto al qué hacer. Todo ello supeditado al cómo y al qué pensar, promovido por el adoctrinamiento.

Por añadidura, estas políticas estaban acompañadas de un discurso legitimador, de carácter interclasista. Ambos elementos, en conjunto, tenían como objetivo proporcionar al régimen una adhesión social de doble vía. En primer lugar, la adhesión de aquellos que lo hicieran por convencimiento. Y en segundo lugar estarían los adheridos por dependencia (DEL ARCO BLANCO, 2007: 2-7). Siguiendo la línea de Sevillano Calero sobre las actitudes de los españoles de esta época, sería interesante añadir una categoría más y hablar de aquella parte de la sociedad que se mostró indiferente ante las acciones del régimen, dudo que esta porción social fuera una minoría al pensar en la gran masa apática que la España actual heredó de los *lodos* franquistas. Tampoco hemos de olvidar que el consenso no tiene por qué ser pactado ni deliberado, sobre todo hablando de tiempos dictatoriales.

Llegado este momento, ¿qué entendemos por socialización política? Greenstein (1977) propone que:

Concebida en un sentido estricto, la socialización política consiste en la inculcación deliberada de prácticas, informaciones y valores políticos mediante agentes instructores a los que se ha atribuido formalmente esta responsabilidad. Una concepción más amplia englobaría todo tipo de aprendizaje político, formal o informal, deliberado o no, en todos los estadios del ciclo vital, incluyendo no solo el aprendizaje político explícito, sino también el nominalmente no político que afecta, sin embargo al comportamiento político (SEVILLANO CALERO, 1998: 19).

El esquema parece claro, existen políticas sociales, un discurso legitimador y el adoctrinamiento. Estos tres elementos pretenden que aumente la adhesión al régimen y no dejan de ser parte de la estrategia para garantizar el consenso o, dicho de otra forma, su aceptación social. Y en la medida que sea aceptada esa idea de nación, tendrá lugar una mayor cohesión entre lo social y político, sin necesidad de ser algo pactado como ya adelantamos. Será, consecuentemente, esta cohesión lo que promueva la continuidad y el mantenimiento del propio régimen.

Si atendemos a esto y a algunos aspectos de la definición de Greenstein como las prácticas, las informaciones y los valores que se transmiten con la socialización, teniendo en cuenta el guiño al conductismo anterior, hemos de preguntarnos, no tanto por quién garantiza el aprendizaje, sino por aquello que lo hace posible.

Es inevitable pensar, al igual que lo hace Molinero (2005), que es imposible nacionalizar a los españoles sin desarrollar una intensa política social, entendida por el régimen como uno más de los instrumentos propagandísticos (MOLINERO, 2005: 13). Como ya se adelantó anteriormente, para llevar a cabo el objetivo de forjar la identidad nacional han de conjugarse factores de tipo educativo, cultural, social y político a los que se unen, en tiempos de guerra, la violencia y la muerte. Si bien es cierto y tal como yo lo entiendo, en esa búsqueda de aceptación existen dos elementos que resaltan por encima del resto en este contexto represivo del que no podemos desligarnos. En primer lugar aparece el recuerdo, cual hoja perenne, de la guerra y su valor

como hecho fundacional. Y, en segundo lugar, he de destacar el control político del hambre. No sería justo olvidarse de la influencia de la Iglesia, ya sea por su labor adoctrinadora en la educación o por el préstamo de símbolos a la causa franquista.

El régimen que resultó tras 1939 podría decirse que fue ultranacionalista en muchas de sus características, más si cabe, en lo que a sus pilares legitimadores se refiere. La cruel y duradera represión, la política autárquica o el control ideológico se asentaron en la exaltación esencialista del nacionalismo.

De manera resumida y más allá de pugnas internas del régimen, desde el principio del mismo se estableció la diferencia entre nacionalismo falangista o nacionalismo católico-tradicionalista. Ambos defendían sus ideas de nación. En el caso falangista, sus ideas giraban en la órbita más cercana al fascismo, pero las alianzas y el carisma del propio Caudillo obligarían a la supeditación de estos principios a un formato que tuviera más que ver con lo católico y lo tradicional. Aquel nacionalismo de corte fascista estaba basado en la idea de la decadencia y resurrección de la nación, también llamado ultranacionalismo palingenésico (GRIFFIN, 2002: 24-43). Por su parte, el nacionalcatolicismo está relacionado con la identificación de la nación con la religión y con la propia Iglesia católica.

La supeditación al seno de este nacionalismo hacía que el relato de la nación española se versionara con notas católicas, atándose más a lo tradicional que a vistas de futuro como abogaban los falangistas. El objetivo quedaba fijado, recuperar la esencia española, la auténtica y verdadera, aquella que no podía desligarse de su identificación con la fe católica, aquella alma que nos llevó a ser el pueblo elegido por Dios con todo lo que ello implicaba en los años siguientes a la guerra y con todo lo que ello implicó, atando a España a su pasado histórico más glorioso e imperial como defensores de la fe católica.

Con esta idea religiosa, el talante organicista de la nación y la idea de unitarismo surgía la Nueva España redimida de sus pecados. Al frente de su gobierno, una dictadura caudillista que desde el principio se alzó como la salvadora de la nación, trajo la paz y el orden. En su discurso, justificador en este caso, se empezaba a tener en cuenta que, pese a la dureza y crueldad de estos tiempos, todo ello era fruto de un pasado peor y más cruento (CAZORLA SÁNCHEZ, 2016: 44). Y es que esta versión sesgada y manipulada del pasado era muy socorrida para un régimen que se preocupó en hacer ver que todo mal acontecido tiempo atrás fue culpa del comunista, del rojo, del bolchevique, del liberal, del demócrata, del republicano, . . . del otro español, el vencido. Porque recordando el duro pasado, la gente se olvidaba de ese duro presente en el que la versión oficial no incluía asesinatos, represión, silencio y hambre.

La forja de esa identidad nacional estaba arraigada en una cultura del miedo, en el miedo a lo ocurrido y a que aquello no volviera a suceder. Fue este elemento y su manipulación lo que primero puso Franco al servicio de su Paz (CAZORLA SÁNCHEZ, 2016: 45-46)². Después de la guerra, la dictadura dejó el asunto de la paz en una mera mención al uso, optando por alimentar y usar el miedo heredado del conflicto, provocando un clima de sospecha, delación y recelo entre los ciudadanos de a pie.

La Guerra Civil fue un pilar básico en el proyecto político del régimen franquista y con el cual, durante casi cuarenta años, justificaría su existencia. Supuso el inicio de la derrota de la *anarquía* y el *desorden* republicanos que estaban llevando a España al desastre, un mito basado en la supuesta violencia republicana que denunciaban las derechas en 1936. Se justificaba la guerra como un tratamiento de choque contra el cáncer político, religioso y social que suponía la República. Por si estos tres años de cuidados paliativos no fueron suficientes, hubo otros treinta y seis de curas preventivas amparadas en la represión.

De acuerdo con Núñez Seixas, la guerra, entendida como una confrontación armada y duradera, nacionaliza obligada o involuntariamente (añadiría yo) la identidad nacional de una sociedad. Si bien, la guerra trae consigo la movilización bélica del ejército (voluntario u obligado, una vez más) donde se van ideando los conceptos de rivalidad, duelo o resentimiento frente al enemigo y donde el exterminio del contrario se convierte en algo pedagógico, masivo y supra-

²Advierte el autor que el origen de ese miedo hay que buscarlo antes de la guerra. Ya en la Segunda República, los anarquistas habían recurrido a la violencia de manera habitual. Más grave sería el giro revolucionario que daría un sector clave del PSOE en 1933 y que en 1934, se embarcarían en una rebelión en Asturias y, junto a los catalanistas, en Barcelona contra el Gobierno de derechas legalmente constituido. La rebelión se saldaría con unos 1500 asesinados, víctimas del conflicto, crímenes de la izquierda y, por encima de estas dos, por la represión gubernamental.

individual (RODRIGO, 2008: 33). De esta manera surge el “nacionalismo de guerra” (NÚÑEZ SEIXAS, 2006: 11-28). Dentro del cual se insertan factores que tienen que ver con la exaltación de valores emocionales como la sangre derramada y el sacrificio de aquellos que murieron en el frente o que aguantan en la retaguardia. Así como la idealización de un mismo sino entre la madre patria y sus hijos militares. Por otra parte, juega un papel importante, la exaltación de la camaradería dentro de los hombres que comparten la experiencia del combate y sus dependencias mutuas, sus alegrías y sus traumas, vistos como aquellos que mejor representan las virtudes nacionales. Por último, forma parte de este elenco, el culto a los héroes, ya sean vivos, muertos, presentes o pasados, y la patria, en este caso, es entendida como una madre que garantiza el nacimiento de más hijos para llevar al frente, como un ciclo macabro y constante de vida y muerte.

Esos recuerdos democratizados de sufrimiento, *sangre, sudor y lágrimas* se acaban transformando en una memoria social colectiva, a la que la propaganda y las políticas conmemorativas se aferran para crear adeptos. Adeptos a la causa de la nación en armas, adeptos a una conciencia nacional. . . , adeptos a los suyos frente a los “otros”.

Siguiendo con la tesis de Núñez Seixas (2006: 11-28), las propias guerras no crean algo que no existe. La conciencia nacional, no se crea de la nada en tiempos violentos, ha de existir previamente. Si bien es cierto, sí influye en sus características en función de tres aspectos. El primero de ellos tiene que ver con la difusión social y la manera en la que se capilariza dentro de una sociedad. En segundo lugar, las cuestiones ideológicas, culturales o simbólicas se ven influenciadas y reforzadas por ese patriotismo de guerra, materializado en imágenes o discursos nacionales, enmarcado todo ello en la cultura de guerra y/o para la guerra. Y en último término está la cuestión de la transformación de los nacionalismos cívicos en nacionalismos etnoculturales ya que en estos momentos se apela más a la emotividad, al origen o a la cultura compartida.

Siendo justos, todo lo que se acaba de mencionar sucede en tiempos de lucha, pero en el tan particular caso español, este nacionalismo bélico y el recuerdo perenne de la guerra se mantuvo, no solo hasta 1948 cuando se dio por finalizado el estado de guerra, sino que perduró hasta el decisivo hecho biológico; es posible que algo más difuminado en los discursos pero igual de explícito en la onomástica y en la nomenclatura asumida desde el alzamiento. Dos ejemplos al uso sin necesidad de ir más lejos. El primero de ellos tiene que ver con la declaración del 18 de julio como día festivo, donde una parte de la sociedad disfrutaba de un día de júbilo y otros tantos celebraban el día de inicio de la cruzada contra el comunismo. Como no bastaba con recordar el día en el que se inició la guerra, en este día también estaban quienes conmemoraban a aquellos soldados nacionales que murieron en el frente o en la retaguardia, los caídos. En cuanto al segundo de los ejemplos, de los muchos que se pueden mencionar, se puede destacar el cambio de nomenclatura en el calendario, ya habiendo pasado el año 1939 a III Año triunfal, pasó a denominarse Año de la Victoria.

Se intentaba convencer a los españoles del buen hacer del Caudillo a quien Dios había dotado de *gracia y talento* para que la guerra tuviera un glorioso final. Un enfrentamiento entendido como un acto de redención de la patria. Este era el mensaje emitido, que junto a la censura, la omisión de la verdad y del debate público, obligaban a los españoles a abrazar esa cierta normalidad que el régimen pretendía vender. En ese despertar, más teórico que práctico, se garantizaba la paz, el orden, el perdón y el cariño de la fraternidad, así como el pan y el trabajo.

Con el recuerdo continuo, el discurso sobre la guerra comenzaba a tener tintes aun más religiosos que la mera redención. Empezó a venderse como una obra de reconquista de la patria y la cuestión martirial cobraba casi más fuerza que en tiempos de guerra. La salvación de España estaba llamada a ser el primero de los argumentos legitimadores del régimen para mitificar el acto fundacional, alzándose cual ave fénix una exclusiva idea de nación. Que en palabras de Zira Box (2010) dice así:

La lucha que lo respaldaba, los tres años de guerra civil que tanta muerte y dolor habían causado, se transmutaba en una lucha definitiva y final; en una guerra inevitable y necesaria que, indefectiblemente y en tanto corolario de un largo ciclo histórico, culminaba en la salvación de España. (...) al mitificar su cruenta fundación, el Nuevo Estado franquista encontraba una inagotable cantera legitimadora amparándose en su salvífica Victoria. (...) Lo exponía contundentemente el propio Franco: «La guerra

de España no es una cosa artificial. Es la coronación de un proceso histórico, es la lucha de la Patria con la antipatria, de la unidad con la secesión, de la moral con el crimen, del espíritu contra el materialismo, y no tiene otra solución que el triunfo de los principios puros y eternos sobre los bastardos y antiespañoles.» (p. 53-70).

Dentro de esta legitimación, no podemos olvidarnos de que estamos ante una rescritura de la historia al antojo del régimen y ante un uso viciado del pasado, que se mezclan con el miedo anteriormente citado para desembocar, como dice Cazorla Sánchez, en la “inercia” de no oponerse ante esta falsa verdad oficial, en la que los crímenes y la pérdida de libertades no tenían cabida, haciendo que los españoles comenzaran a olvidar (CAZORLA SÁNCHEZ, 2016: 48). Estrategias oportunas y necesarias para convertir la historia en mito, divinizando esa verdad ausente de certeza que debía ser asumida, aceptada y no cuestionada al ser tomada como ley histórica.

Por su parte, el catolicismo era considerado como la marca hispánica, como la denominación de origen de ese patriotismo y como el aglutinante que unificó las tierras. Era pues, el elemento central que se situaba en el corazón de la españolidad de un Estado que debía anteponer la religión a todas las cosas, incluso en la Constitución que tuviera lugar, buscando que la unión religiosa supusiera la unión de toda la patria. En el caso republicano, se unían en simbiosis los conceptos de república y patria. Por el contrario, la cuestión nacionalcatólica defendía la idea de unir la religión a la patria, entendiendo el servicio a la nación como el único camino de salvación divina o, lo que es lo mismo, el único camino para llegar a Dios.

Como hemos visto, en la constante evocación de la lucha entre las dos Españas, se introducía este mito de la salvación de la única España verdadera, amparado en el providencialismo surgido de esa secuencia bíblica en la que tiempo atrás hubo un paraíso, una edad de oro que degeneró por los pecados, dando paso a la época de decadencia que representaba la República. Finalmente, la pronta guerra supondría la tercera fase, la de la redención de la patria y la de salvación de los españoles buenos.

Es cierto que estas cuestiones martiriales, apocalípticas, míticas y providencialistas comenzaron a usarse, como ya se dijo, en tiempos de guerra. Pero cobrarían más fuerza nada más terminar el conflicto. En abril de 1939, con la mártir ciudad de Madrid salvada (tomada) por el ejército nacional y con el olor a pólvora aun en el aire, el final de la guerra y el restablecimiento del culto a lo sagrado coincidieron con la celebración de la Semana Santa de ese mismo año.

Por suerte o por desgracia, coincidencia o no, así fue. En pleno clima triunfalista, la divina providencia quiso que la causa nacional aconteciera en lugar y hora con la celebración de los valores más puros del catolicismo. La Pasión de Cristo, su muerte y resurrección se identificó con el drama español y con la redención de la nación (BOX, 2010: 69-80). Cobraba todo un cierto sentido macabro al pensar que los caídos justificaron su existencia para dar su vida por la patria y su sangre por la tierra.

Con esta mitificación (expiación de penas y culpas ante un dios, en mi opinión), el régimen ocultaba las manchas de la sangre derramada, el odio y una moral vengativa. Era justificable pues, el levantamiento de la nación para restaurar la ley, la justicia y el decoro patrio ya que el poder político se hallaba sepultado bajo consignas revolucionarias, que traerían consigo la desmembración del país. Y la guerra fue planteada como una cruzada en sentido literal y figurado. Los enemigos eran vistos como infieles y, de la misma manera, se aludía al pasado histórico y glorioso del gran Imperio español unido bajo una misma religión. Era un mecanismo de legitimar y de criminalizar; legitimaba la violencia o cualquier tipo de medida para curar a España de la *lepra moscovita* y sacralizaba como mártires a los caídos en la guerra, los héroes de la patria. Por su parte, criminalizaba todo lo laico y liberal que no comulgara con la fe de la patriótica cruzada. La guerra fue santificada y, como ya adelantamos, los pecados eran perdonados en el campo de batalla y los muertos fueron, como dijimos, glorificados al haber dado su vida por *Dios y por España*.

De los muchos factores que moldean la identidad nacional de los españoles de la dictadura franquista, creo que el de la guerra es el que más hondo caló en la conciencia y sentimientos de todos los españoles. No solo sufrieron una guerra, sino que también tuvieron que dar gracias a quienes la desataron por haberla ganado. Se conformaba pues, una imagen de la historia y de la realidad que condicionó la norma social de la población, sus comportamientos y actitudes ante

su propia existencia, ante ese pasado inventado y ante ese nuevo proyecto de futuro manchado con la sangre de los vencidos.

El segundo de estos tantos factores, que influyen en la identidad nacional de cada ciudadano, es el que tiene que ver con el hambre como medio de control e instrumento para lograr la adhesión social. Ya en una nota al pie, se adelantó el hilo que hilvanaría esta idea.

Retomemos pues, el asunto del modelo autárquico y la perspectiva con la que Del Arco Blanco (2007) miraba este fenómeno. Parece claro que la salida autárquica, más que una solución, supuso una medida económicamente ineficaz. Pero ¿acertada o desacertada en la cuestión social?

Parece ser que hay quien piensa, según el citado, que esta política gozaba de una gran eficacia social. Surge la cuestión de por qué un modelo económico que se sabe que no funciona se sigue manteniendo. La respuesta tiene un carácter dicotómico. Por un lado, se advierte las posibilidades que tiene la autarquía para garantizar apoyos sociales al régimen y, por otro, se mira desde el prisma de un instrumento represivo. Es evidente que la falta de alimentos fue una de las notas características en la España de posguerra, pero que solo estuvo al alcance de los desfavorecidos, aquel rango social en el que estaban la mayor parte de los vencidos y familiares de estos para quienes la paz solo trajo miedo y miseria. Se dibujaba una España en la que la falta de todo, absolutamente todo, era una constante entre los más pobres, mientras que para las clases acomodadas suponía una mera excepción (DEL ARCO BLANCO: 2007: 20-22 y 291).

Sería la situación en la que se encontró una gran masa social compuesta por trabajadores, campesinos sin tierra, viudas y huérfanos de republicanos, o personas discapacitadas. “Españoles de a pie” como diría Cazorla Sánchez (2016: 108), que sufrieron la “hambruna callada de la España de Franco”, de esa idílica Nueva y castiza España donde no faltarían ni el pan ni el trabajo.

No creo que hagan falta datos cuantitativos para darse cuenta de que el régimen llevó hasta las últimas posibilidades a las clases menos favorecidas, garantizándose un consenso por dependencia y forzado, un apoyo social sin convicción ni pactos que se hizo presente por la desmovilización generada en una nación sin pan, por la ausencia de crítica social y de réplica política.

Es evidente que no existía una política explícita de fomento del hambre, pero no tengo dudas de que hubo maneras sutiles de explotar este elemento a favor del régimen y a sus fieles partidarios, por aquella doble vía ya mencionada de la adhesión y la represión. Aun así, podríamos matizar algunos aspectos. En el primero de los caminos, el de la adhesión. Franco se granjeó el apoyo voluntario de quienes le apoyaron a base de clientelas y de permitir un estado corrupto (ANDERSON y DEL ARCO BLANCO, 2011: 125-141) (CAZORLA SÁNCHEZ, 1998: 119-132).

En el caso de los instrumentos represivos poco hay que decir, más allá de que se intentó empobrecer a los vencidos a base de expedientes de responsabilidades políticas y consejos de guerra. No dudo, en este caso tampoco, de que una sociedad con hambre es una sociedad debilitada y, si bien, el hambre es más fuerte que cualquier ideología y aunque hace más patria que cautivos, sigue estando supeditada al miedo a Dios y a aquella España.

CONCLUSIÓN. EL SILENCIO DE LOS OTROS

El asunto de la represión es algo que se ha pasado de soslayo a lo largo de este proyecto. Se decidió dar importancia a esos elementos que, de un modo u otro la conforman, porque al fin y al cabo, la violencia (literal y figurada) lo impregnaba todo. Ya fuera en el cómo se llevó a cabo la guerra, en el cómo se recordó y trató a las víctimas, en cómo se gestionó el hambre o en cómo la Iglesia se hizo cómplice del régimen. Pero es cierto que no podemos entender la esencia del franquismo sin el acicate de una represión multifactorial, social, económica, política, religiosa y moral, porque supuso la *marca España* de aquellos años.

Se trató de una represión sistemática, fría y continua, ejercida de forma abierta ya fuera como espectáculo público o en la más oscura y privada de las cunetas. Una represión que amedrentó cualquier intento de oposición. Quienes no murieron, se exiliaron y quienes se quedaron, vivieron abrigados por la parálisis de un miedo que no les permitió buscar más soluciones que el propio silencio. Es una violencia en la que hay que mirar más allá de los actos inmediatos, ha de ser valorada como un continuo durante más de cuarenta años y que aun hoy, en pleno 2016,

tiene sus resquicios.

La sangre de la guerra no era suficiente, la eliminación total de un enemigo desarmado era la máxima a conseguir por la vía legal y la vía *legítima*. Tribunales de Responsabilidades Políticas, Militares, de la Causa General, de la Represión de la Masonería y el Comunismo, la Ley de Seguridad Interior del Estado, de la Represión del Bandidaje y el Terrorismo, cárceles y campos de concentración para la redención de penas suponían la parafernalia y el protocolo jurídico-moral para castigar a los enemigos.

Se trataba de imponer el terror bajo el eslogan de “todo es posible”. Hannah Arendt, refiriéndose a los regímenes totalitarios, hablaba de la imposición de una violencia que no se detendría en el tiempo y que no tendría fin, que se escaparía de ser catalogada como medio o como finalidad, suponiendo un medio y un fin en sí misma, y que se ampararía en la ley ya que dicha legalidad sería una expresión más del terror. La concentración de los elementos anteriores, más concretamente los campos de trabajo, supondría el triunfo de la dominación social donde tendría cabida, en primer lugar, la muerte de la persona jurídica al colocar a los enemigos al margen de la ley. En segundo término se encontraría la muerte de la persona moral, acabando con todo ápice de solidaridad humana y fomentando una sociedad vigilada y vigilante. Y, en último puesto, tendría lugar la muerte de la persona individual y de la destrucción de la singularidad humana.

Fue esa creencia en la *justicia* de Franco sobre la maldad del vencido, así como la necesidad de compensación por el sufrimiento causado lo que llevó a muchos a denunciar y testificar en consejos de guerra, bien por cuestiones políticas o, simplemente, por antiguas pugnas y rencillas locales. Se trató de una represión de doble vía. Impuesta *desde arriba* por el propio régimen como ya se ha evidenciado, pero también *desde abajo* por la participación de la sociedad y la complicidad de los que prestaron su apoyo y sus servicios al régimen.

¿Triunfó el franquismo en este sentido? De una manera u otra el régimen trató de imponerse y mantenerse. Es evidente que lo primero lo hizo mediante la violencia y el terror bélico de una guerra. Pero aun, es más evidente que se mantuvo y lo hizo a base de los elementos mencionados. Factores que en suma lograron un consenso, pasivo o activo, una cohesión en torno a una idea de España reconstruida sobre los escombros de un país en ruinas. Una aceptación que no necesariamente tuvo que ser pactada ni consensuada, simplemente fue impuesta ante los vítores de unos y el silencio de los otros.

“La comprensión no significa negar la atrocidad, deducir de precedentes lo que no los tiene o explicar fenómenos por analogías y generalidades (...). Significa, más bien, examinar y soportar conscientemente la carga que los acontecimientos han colocado sobre nosotros”

Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*.

Hagamos memoria...

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ALVAREZ OSÉS, J. A. et al. (2000). *La Guerra que aprendieron los españoles: República y guerra civil en los textos de Bachillerato, (1938-1983)*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

ANDERSON, P y DEL ARCO BLANCO M. A. (2014). *Lidiando con el pasado: represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada: Comares.

ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (2011): “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)” en *Historia Social*, 71 (2011), pp. 125-141.

BOTTI, A. (1992). *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid: Alianza, D.L.

BOX, Z. (2010). *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*, Madrid: Alianza Editorial.

CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2016). *Miedo y progreso*, Madrid: Alianza Editorial.

CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1998). “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo” en *Historia Social*, 30 (1998), pp. 119-132.

- DEL ARCO BLANCO M. A. (2007). *Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales al franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada: Comares Historia.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007). “Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)” en *Ayer*, 65 (2007), pp. 237-267.
- DI FEBO, G. (1988). *La Santa de la Raza: Teresa de Ávila, un culto barroco en la España Franquista (1937-1962)*, Barcelona: Icaria Totum Revolutum.
- DI FEBO, G. (2002). *Ritos de guerra y de victoria en la España Franquista*, Bilbao: Descleé, Palimpsesto Memoria del Cristianismo – Memoria humana.
- HOBBSAWM, E. (1997). *Naciones y nacionalismo desde 1780*, 2ª ed., Barcelona: Crítica.
- LAÍN ENTRALGO (s. d.). *Hablar y callar*, UMER (Universidad de Mayores Experiencia Recíproca), Madrid: s. e..
- MOLINERO, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid: Cátedra.
- MOLINERO, C. y YSÀS, P. (s. d.). *Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia ¿un problema político? s. l., s. e..*
- MORENO CANTANO, A. C. (2013): *Cruzados de Franco: propaganda y diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*, Gijón: Trea.
- MUÑOZ MENDOZA, J. (2012): *La construcción política de la identidad española: ¿del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático?* Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2006). *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid: Marcial Pons-Historia.
- RODRIGO, J. (2008). *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista*, Madrid: Alianza Editorial.
- SAZ CAMPOS, I (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid: Marcial Pons.
- SEVILLANO CALERO, F. (1998). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante: Universidad de Alicante.
- TUSELL, J., GENTILE y DI FEBO, G. (2004). *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid: Biblioteca Nueva

LA “BATALLA DEL TRIGO”. UN PROCESO DE COERCIÓN COLECTIVA PARA CONSOLIDAR LA ADHESIÓN DEL CAMPESINADO, DESARROLLADO POR PARTE DE FET Y DE LAS JONS EN EL AÑO 1937

JAVIER REVILLA CASADO

Profesor Asociado de la Universidad de León, Departamento de Historia

Resumen

En este trabajo estudio una campaña propagandística denominada “Batalla del Trigo” desarrollada durante la Guerra Civil española —concretamente a finales del año 1937— por el aparato político del bando sublevado o nacionalista, el partido único FET y de las JONS.

Proporcionamos una primera relación de 87 localidades de 19 provincias españolas donde se celebraron estos actos, que debieron ser muchos más. El objetivo aparente de dichos mítines fue extender los beneficios de su nueva legislación triguera, pero, más allá de ello, subyace un decidido interés por lograr la plena adhesión del campesinado y frenar así la oposición existente ante la *intervención totalitaria* del principal cereal.

Las “campañas trigueras” fueron planificadas y desarrolladas como una acción estratégica en las retaguardias. Planteamos como hipótesis final que el constatado rechazo al nuevo Decreto-Ley de Ordenación Triguera —al que Falange buscaba contrarrestar— estaría liderado por las élites agrarias y harino-panaderas, contrarias inicialmente al absoluto control estatal de los precios, las producciones y hasta del transporte y transformación del trigo; aunque a la postre, estos grupos acabarían adaptándose al nuevo marco y beneficiándose del mismo durante la larga posguerra, caracterizada por el racionamiento del pan y el estraperlo.

Palabras clave: Guerra Civil española, trigo, intervención estatal, oposición, racionamiento, propaganda, FET y de las JONS.

Abstract

In this paper I analyze the propaganda campaign known as “The Wheat Battle”, developed during the Spanish Civil War —particularly at the end of 1937— and executed by the insurgents or nationalists political apparatus, the only political party FET y de las JONS.

A thorough but initial list of 87 towns out of 19 Spanish provinces where these acts were celebrated is provided. It is presumed there were many more locations as well. The seeming goal of these meetings was nothing but propagating the benefits of the new wheat laws. However, there was also an implicit but definite interest in gaining full support by peasantry, in an attempt to stop the existing opposition towards main cereals *totalitarian intervention*.

The “Wheat Campaigns” were planned and developed as a rear strategic action. As a final hypothesis I suggest that refusal to Wheat Regulations decree-law —which Falange was aimed at blocking— was instigated by agrarian and flour-bakery elites, who were initially against absolute State control in terms of price, production and even transport and transportation of wheat; however, at the end these groups ended up joining the new frame and taking advantage of it during the long post-war period, typically characterized by bread rationing and black market.

Key words: Spanish Civil War, wheat, State intervention, opposition, rationing, propaganda, FET y de las JONS.

INTRODUCCIÓN ¿QUÉ FUE LA *BATALLA DEL TRIGO*?

Mucho antes del final de la Guerra Civil y por tanto en plena contienda, se produjo en la zona sublevada una acción con denominación *bélica* pero no librada en los frentes, sino en las retaguardias. Se trató de la contrarreforma agraria falangista o “batalla del trigo”, ya iniciada con anterioridad al establecimiento del primer Gobierno de Burgos (31 de enero de 1938).

Fue iniciativa de la *Comisión de Agricultura de FET y de las JONS* (1936-1937), constituida en Salamanca y formada “por técnicos, universitarios y labradores, todos ellos falangistas y patriotas ilusionados, encargada de estudiar los problemas más urgentes planteados en el campo” (SNT, 1959: 12). Trasladaba sus “soluciones” a la Junta Técnica del Estado, órgano de gobierno de los sublevados por aquel entonces. La Comisión, que también aparece mencionada como *Servicio Técnico Nacional de Agricultura de FET y de las JONS* y que fue presidida por Mariano Rodríguez de Torres, fue la autora del proyecto de intervención del trigo que terminaría creando el *Servicio Nacional del Trigo* (SNT).

Este proceso se llamaría propagandísticamente “Batalla del Trigo”, denominación fascista copiada de la *Battaglia del Grano* que en 1925 Mussolini puso en marcha en Italia (BARCIELA y LÓPEZ ORTIZ, 2002: 67). Fue el propio General Franco, en un discurso emitido desde Burgos por *Radio Nacional de España*, quien utilizó por primera vez dichas palabras: “La Batalla del Trigo, primera batalla de la retaguardia, tan importante o más que las que se libran en la vanguardia, la ganaré pasando por todo y por encima de todo” (SNT, 1959: 13)¹.

Así, en los meses finales de 1937 la “batalla del trigo” pasó a equipararse en los periódicos franquistas a los titulares de tomas de ciudades o victorias en acciones bélicas, como si fuera una acción más de la Guerra Civil. También se utilizó en publicaciones oficiales, por ejemplo al editar el Decreto-Ley o el Reglamento del Servicio Nacional del Trigo, titulándose directamente esos folletos como “Batalla del Trigo”; una de dichas publicaciones, impresa en Pamplona, comienza con este texto que define perfectamente los objetivos perseguidos (SNT, 1939: s/p):

Los Imperios afrontan sus problemas con estilo y norma, por eso Franco, el Caudillo del Agro, el Jefe invicto e indiscutible de la nueva España, de la que bajo el Haz de Yugo y Flechas se está forjando en los campos de batalla, quiere al lado de las batallas de la guerra ganar las batallas de la paz, creando la España Una, Grande y Libre.

El Haz y el Yugo, símbolo de la España Nacional sindicalista, preside la primera gran batalla de la retaguardia, la batalla del trigo, la que bajo la mano del Caudillo y con el pensamiento en el Ausente ganaremos, devolviendo a los campos de la Patria, a este vivero permanente de España, la Paz, el Pan y la Justicia de que han carecido mientras la Patria se derrumbaba y que vuelven a surgir en cuanto la misma, con ansias de Imperio y miras Universas, se lanza a la conquista de su puesto en la Historia.

Las primeras órdenes para la batalla del trigo están dictadas. Labrador, apréndelas, síguelas, obedece ciegamente a los Jefes, y será una realidad el pensamiento del Caudillo de Castilla, el gran Onésimo, que derramó su sangre generosa por la salvación de España y su Agro.

La prensa se encargó también de difundir esta idea de que la guerra no sólo sucedía en los frentes, sino que se libraba también en las retaguardias agrarias. La radio² y los periódicos a menudo difundían artículos espoleando a la sociedad en este sentido, como muestra esta cita:

(...) no hay que olvidar que lo que ahora comienza es una batalla, una verdadera batalla, en la que los labradores y el Estado Nacional van a luchar contra viejos hábitos endurecidos por el tiempo, contra una serie de resistencias acumuladas a lo

¹No consta la fecha concreta. En el mismo libro, concretamente en el prólogo, aparece otra versión de la cita, que se dice dirigió “a los campesinos de Castilla” para darles a conocer el Decreto-Ley de Ordenación Triguera, por lo que debió ser a finales de agosto de 1937: “El Servicio Nacional del Trigo, primera gran batalla de la retaguardia, digna de las que se riñen en la vanguardia, que estoy dispuesto a ganar, que ganaré, sobre todo, y por encima de todo” (SNT, 1959: 7).

²Como ejemplo, conocemos esta emisión radiofónica en plena campaña de propaganda triguera: “En Palencia [...] el inspector Sr. Hinojal dio, por radio, una conferencia”. *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

largo de muchos años de régimen individualista que se decía liberal y era tiránico, por hambre, para los trabajadores del campo (...) ³

Los periódicos especialmente —y suponemos que también las locuciones radiofónicas— repetían máximas, apotegmas o citas de los líderes ideológicos en relación al trigo, al ámbito rural o al campesinado, frases que concluían casi siempre con el "grito ritual" falangista *¡Arriba España!*, consigna a la que se sumaba en estos casos la de *¡Arriba el campo!*

1. CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.

El *Servicio Nacional del Trigo* (SNT) fue fundado por medio del Decreto-Ley de Ordenación Triquera de 23 de agosto de 1937 ⁴ y significó la intervención *totalitaria* de la producción, transporte y distribución del trigo, es decir, su absoluto control oficial a partir del 1 de noviembre de 1937, fecha fijada para su entrada en vigor.

Cierto es que el intervencionismo del Estado en la agricultura, y más concretamente en la cerealista, no era desconocido en la historia económica española. De hecho, en las últimas décadas e incluso en los años precedentes de la Segunda República se establecieron precios de tasa oficiales para frenar la especulación triguera y la tremenda inestabilidad de valores en función de las buenas o malas cosechas. Las diferencias respecto a la nueva legislación franquista fueron, por un lado, su radicalidad al nacer en un contexto bélico y de la mano de FET y de las JONS, y, por otro, su larga pervivencia temporal dado el triunfo de los sublevados y la perpetuación de la dictadura franquista durante cuatro décadas, periodo en el cual se mantuvo con pequeños cambios ⁵. Además, el SNT no sólo intervino al trigo, sino que por momentos amplió sus competencias al resto de cereales e incluso a las leguminosas.

El SNT se inspiró en los discursos e ideas de *Onésimo Redondo Ortega*, el *Caudillo de Castilla* ⁶. Este había presentado un "plan triguero" dentro de su candidatura por Valladolid a las elecciones generales de febrero de 1936, consistente principalmente en la sindicación obligatoria de los productores, el establecimiento de créditos anuales para los pequeños labradores, la construcción inmediata de una red de silos y la férrea aplicación de precios de tasa para el trigo, la harina y el pan.

Las propuestas de Redondo se debían en realidad a *José Larraz López* ⁷. En su caso, había sido nombrado, en noviembre de 1935, Comisario General del Trigo ⁸ por parte del Gobierno Chapa-prieta, y aunque apenas desempeñaría tal cargo, sería el primer y único comisario oficial triguero en España antes de la creación del SNT. Además, en 1935 publicó "La creación del mercado triguero en España", donde propuso crear una *Corporación Nacional del Trigo* que monopolizase el mercado, integrándose por representantes del Estado y miembros trigueros, harineros, panaderos y consumidores (BARCIELA LÓPEZ, 1981: 15-18).

A pesar de su experiencia, Larraz no se ocuparía del proceso de creación del Servicio Nacional del Trigo, sino que ello correspondió al ingeniero agrónomo *Dionisio Martín Sanz* ⁹. Era vocal de la ya citada Comisión de Agricultura de FET y de las JONS, y junto a su presidente Rodríguez de Torres firmó una "Ponencia sobre bases para la solución del problema triguero" que se

³El *Diario de León*, 7 de septiembre de 1937, p. 1.

⁴*Boletín Oficial del Estado* (en adelante, BOE) n° 309, 25 de agosto de 1937, pp. 3.025-3.028. El que la prensa, incluso provincial, lo publique ya el mismo día en que aparece en el BOE da muestra del interés publicitario que se pretendía obtener.

⁵Entre 1937 y 1968 se denominó *Servicio Nacional del Trigo* (SNT), que luego pasó a llamarse *Servicio Nacional de Cereales* (SNC) y en 1971 *Servicio Nacional de Productos Agrarios* (SENPA).

⁶Vallisoletano nacido en Quintanilla de Abajo (desde 1941 Quintanilla de Onésimo). Fue fundador, entre otras organizaciones, de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS).

⁷Nacido en Zaragoza y licenciado en Derecho, militó en diversas organizaciones católicas. Vinculado laboralmente al Servicio de Estudios del Banco de España al final de la Dictadura de Primo de Rivera, durante la Segunda República dirigió la sección económica del diario *El Debate*, muy relacionado con el mundo agrario. No estamos hablando, por tanto, de un falangista o "camisa vieja", si bien desde el comienzo de la Guerra Civil se sumará a los sublevados y formará parte de la Junta Técnica del Estado. Su cargo más importante durante el franquismo sería el de Ministro de Hacienda, cartera donde permaneció desde el 9 de mayo de 1939 hasta el 20 de mayo de 1941, cuando dimitió.

⁸Decreto de 14 de noviembre de 1935. *Gaceta de Madrid*, 15 de noviembre de 1935, p. 1.284.

⁹Natural de Tudela de Duero (Valladolid), en su caso sí que estamos hablando de un militante falangista. Además de los cargos que citaremos, fue Jefe Nacional del Sindicato Vertical del Olivo y procurador en las Cortes Generales entre 1943 y 1976.

publicaría en el libro “El problema triguero y el nacional sindicalismo”, obra precedente directo del SNT (MARTÍN SANZ, 1937). En base a estos méritos, Dionisio Martín Sanz sería nombrado como primer Secretario General del Servicio Nacional del Trigo¹⁰ y llegaría a ser Subsecretario del Ministerio de Agricultura entre febrero de 1938 y septiembre de 1939.

El Decreto-Ley de Ordenación Triguera, creador del SNT, se inspiró en las doctrinas fascistas de Mussolini, asumidas por los jonsistas castellanos. Así, el preámbulo de la norma buscaba ganarse el apoyo del campesinado en base a mostrarse como defensores del agro: “El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España (...)”. Atacó tenuemente a las medidas agrarias republicanas, dirigiendo más sus críticas hacia el “capitalismo liberal” de los especuladores trigueros que a su juicio estaban “sacrificando al labrador (...), dejándole inerme y desamparado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo”, mostrando así su clara ideología nacionalsindicalista.

Paradójicamente, la intervención agraria franquista acabó beneficiando no tanto al pequeño labrador sino, sobre todo, a los grandes terratenientes y productores; o, por ejemplo, castigó especialmente a los molineros rurales frente a los industriales urbanos o fabricantes de harinas, que resultaron los más favorecidos, como hemos demostrado en nuestra Tesis Doctoral sobre de la provincia de León. A pesar de ello, todavía dos décadas después de la creación del Servicio Nacional del Trigo, el propio general Franco recordaba de este modo tan idealizado los inicios de la intervención triguera (SNT, 1959: 9):

(...) Yo me acuerdo de aquellos días de Burgos, cuando estábamos luchando por salvar la Patria de las garras del comunismo, en los cuales se nos presentó el primer problema campesino: el del abandono en que los campesinos españoles estaban, a merced de la usura y de la especulación de muchos harineros, abandonados a la más terrible de las especulaciones; de aquel campesino que después de trabajar las tierras por su mano, con su carro, llegaba al molino, ofrecía el producto e invariablemente obtenía esta respuesta: «Mira, tengo el almacén lleno. ¿Quieres veinte céntimos?» ¡Ah!, aquel hombre, entonces, tenía que abandonar su mercancía por debajo de los precios básicos y oficiales, porque el sistema político le dejaba abandonado a merced de la usura y de los especuladores.

Aquello que sucedía así se corrigió en plena guerra, cuando teníamos que obtener la victoria (...) ¹¹

La realidad fue bien distinta, pues mientras el SNT instauró una “única **solución totalitaria** del problema (...) una política de revalorización, asegurando al trigo un precio mínimo remunerador” ¹², durante los primeros años los precios de tasa fueron muy bajos¹³, lo cual disparó el mercado negro o estraperlo del trigo, del que muchos productores participaron por necesidad, pero del que se aprovecharon también muchas otras personas para hacer grandes negocios.

Aunque distintos estudios han confirmado la participación en el *gran estraperlo* de miembros del propio régimen —ya fuesen políticos, funcionarios o fuerzas del orden¹⁴— existieron duros mecanismos de control para los infractores, los cuales se infligieron mayoritariamente contra los más débiles. Las penas iban desde sanciones económicas hasta la aplicación de la jurisdicción castrense, pues las primeras medidas del SNT establecían que “las infracciones de tasa se considerarán como delito de auxilio a la rebelión, que se sustanciará con arreglo al Código de Justicia Militar” ¹⁵.

El Servicio Nacional del Trigo contó también con un amplio colaboracionismo, tanto para su puesta en marcha como para su desarrollo posterior. Inicialmente, apoyaron la nueva le-

¹⁰BOE, 29 de agosto de 1937, p. 3.090. *El Diario de León*, 30 de agosto de 1937, p. 5.

¹¹Discurso del Jefe del Estado, Francisco Franco, ante la VI Asamblea Nacional de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de España, 11 de mayo de 1957.

¹²Decreto-Ley de Ordenación Triguera, BOE nº 309, 25 de agosto de 1937, pp. 3.025-3.026. La negrita es nuestra.

¹³Inferiores muchas veces al coste de producción, lo que reconocieron incluso personas influyentes del propio sistema; por ejemplo Dionisio Martín Sanz propuso en 1938 un precio de 100 pesetas por Qm, el doble que el oficial de tasa.

¹⁴Lo analizo en mi inédita tesis doctoral: REVILLA CASADO, J. (2016). *La economía de posguerra en la provincia de León (1937-1953)*. *El Servicio Nacional del Trigo, los molinos y las fábricas de harinas. Los años del hambre y del estraperlo*. Universidad de León, pp. 579-586.

¹⁵Decreto nº 341, BOE nº 309, 25 de agosto de 1937, pp. 3.028-3.031.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

gislación los sectores financieros¹⁶ o instituciones anteriores al franquismo, como las Secciones Agronómicas provinciales¹⁷. Y habría también decididos apoyos personales, que el SNT trataría de mantener durante años, siéndole muy útiles especialmente a la hora de conocer infractores por medio de delaciones, recompensando a los denunciantes con un porcentaje del producto incautado.

2. LAS "CAMPAÑAS TRIGUERAS".

La creación del Servicio Nacional del Trigo fue acompañada de una gran operación propagandística. Los periódicos fueron una de las mejores vías para dar publicidad a la nueva norma y al espíritu favorable al campesino que trataba de inspirar, con el objetivo de consolidar y fortalecer el apoyo agrario y rural hacia los sublevados.

Tras la publicación de los decretos fundacionales del SNT, pronto comenzaron a aparecer artículos de opinión que ensalzaban la medida y enumeraban los extraordinarios beneficios que, según sus autores, iba a traer al agro cerealista. En la prensa leonesa, Ángel B. Sanz firmó el primer texto en este sentido, titulado "Trigo. Verdadero oro de España"¹⁸. Días después apareció publicado otro artículo similar: "La tasa del trigo"¹⁹. Sucesivamente, *El Diario de León* y *Proa*²⁰ continuaron publicando escritos propagandísticos en la misma línea, como por ejemplo: "Solución del problema del trigo"²¹.

Pero amplios sectores de la sociedad quedaban por aquel entonces al margen de los periódicos y de la radio; por ello, había que hacerles llegar directamente estos mensajes. De ello se encargó la principal familia ideológica que había apoyado el Golpe de Estado, FET y de las JONS, como indica esta referencia (SNT, 1959: 13):

¹⁶Conocemos bien el caso del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, que ayudó en las primeras semanas con préstamos por pignorar el trigo a intereses muy favorables, evitando las ventas antes de la entrada en vigor del Decreto-Ley. El SNT temía ocultaciones o enajenaciones masivas antes del 1 de noviembre, pues aunque la norma se publicó el 25 de agosto no se hacía efectiva hasta entonces. Por ello, en las "campañas trigueras" desarrolladas por Falange, que veremos a continuación, uno de los temas recurrentes era éste: "(...) No vendáis el trigo antes del día 1º de noviembre y, si necesitáis dinero, pignoradle en el Monte de Piedad, que os dará 56 reales por cada fanega de trigo sin sacarle de casa, costándoos un módico interés y unas condiciones más favorables que la que ha hecho jamás el mismo Monte de Piedad ni ninguna otra entidad. Es una perra chica al mes aproximadamente de interés por fanega y en cambio ganaréis un real por cada fanega al mes. Es un bonito negocio. (...)". *Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4.

¹⁷Como ejemplo, transcribimos esta publicación del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de León, Juan José Fernández Uzquiza, pidiendo apoyo al SNT: "(...) en defensa de la riqueza triguera y en obediencia de lo dispuesto por S.E. el Jefe del Estado, reclamo de todas las Autoridades locales, entidades oficiales interesadas, a Sindicatos de Productores de Trigo, su cooperación eficaz y diligente para el cumplimiento de lo decretado, persiguiendo sin tuteos cualquier infracción, para lo que pueden proponerme el nombramiento de inspectores auxiliares que tendrán franca entrada en todos los almacenes de compra de trigos y fábricas de harinas, y cuyas manifestaciones harán fe en cuanto se refiera a luchas por ellos presenciadas". Circular de la Sección Agronómica de León; *Proa*, 4 de septiembre de 1937.

¹⁸*Proa*, 31 de agosto de 1937, p. 2. Este artículo critica la política triguera durante el "caos republicano" y ensalza la figura del *Caudillo* Franco por tomar la decisión de crear el SNT en pleno fragor de la Guerra Civil, además "sin el estruendo y el aparato de un parlamento inútil, sin el proceso laborioso de unos informes ministeriales", logrando "resolver de manera definitiva el primer problema económico de España", algo verdaderamente sorprendente pues el Decreto-Ley ni siquiera había entrado en vigor.

¹⁹*El Diario de León*, 1 de septiembre de 1937, p. 1. En la misma línea que el anterior, este texto reprueba la política triguera de la Segunda República (sobreproducción e importaciones "irreflexivas", a su juicio). Y también acusa a los fabricantes de harinas y acaparadores de trigo, de quienes dice forzaban al pequeño labrador a vender su trigo a precios inferiores al tasado, aun siendo sancionados por ello: "sabían también que las multas a que se exponían siempre serían menores que sus ganancias". Pero, siempre según este artículo, con el SNT el problema quedaba atajado: "(...) En la nueva ordenación triguera que el Generalísimo ha promulgado quedan resueltas todas estas dificultades. Es una ordenación totalitaria del problema del trigo, como corresponde al nuevo Estado nacional sindicalista (...)". Quedaba intervenido todo el cereal, se prohibirían las importaciones "mientras exista trigo nacional" y la tasa sería respetada gracias a "la vigilancia extrema que se ejercerá sobre labradores y acaparadores". El objetivo, termina el texto, era "atender al interés colectivo por encima del particular de una clase".

²⁰El diario falangista leonés se volcó con esta labor propagandística, sacando semanalmente un suplemento agrícola, que comenzó el 3 de septiembre de 1937 incluyendo los decretos fundacionales del SNT y otras circulares de la Sección Agronómica de León, bajo el gran titular "¡Arriba el campo! ¡Arriba España!". *Proa*, 3 de septiembre de 1937, p. 2.

²¹*El Diario de León*, 2 de septiembre de 1937, p. 1. Similar a los precedentes, aunque retrotrae el origen del problema triguero "al feroz individualismo que ha reinado en la economía española durante más de dos siglos". Ahora "el Estado nuevo dará al labrador dos armas poderosas: la sindicación obligatoria de todos los trigueros y la supresión del mercado libre [...] Además, la intervención directa del Estado impedirá la lucha de las distintas clases de la producción nacional [...] Y así, coordinados los intereses particulares con el interés colectivo, toda la producción nacional colaborará en las grandes tareas de la Patria y en la construcción de un porvenir de grandeza y de gloria".

(...) Seguidamente se emprendió la ardua tarea de poner en marcha el Servicio Nacional del Trigo, tarea que comenzó con una intensa propaganda, para llevar a los más apartados lugares de las regiones trigueras de toda la Zona nacional noticia de lo que se trataba de hacer, pidiendo colaboración de todos y tratando de vencer las dificultades que se presentaran (...)

Aunque el aparente fin de las denominadas “campañas trigueras” era dar a conocer las nuevas normativas y la creación del propio Servicio Nacional del Trigo, como vamos a comprobar con dichos mítines se perseguía un objetivo más importante, el consolidar o sumar la adhesión al bando sublevado del campesinado y las zonas rurales.

Los actos que conocemos se desarrollaron en los últimos días de agosto y durante los meses de septiembre y octubre de 1937, fechas muy oportunas para ello, ya que no sólo se adelantaban a la entrada en vigor del SNT (1 de noviembre), sino que eran semanas propicias dentro del ciclo agrícola anual, habiendo terminado la cosecha cerealista y sus faenas de trilla y antes del comienzo de las vendimias.

En la **Tabla 1** enumeramos casi un centenar de localidades españolas (87, en 19 provincias) donde tenemos constancia de la realización de estos mítines “trigueros”, siendo conscientes de que debieron ser muchos más.

Tabla 1. España: “campañas trigueras” de Fet y de las Jons. Año 1937.

Provincia	Poblaciones*
Álava	Atezama Lagrán Munguía Nanclares de la Oca Peñacerrada
Ávila	Arenas de San Pedro Becedas Candeleda Cuevas del Valle Lando Mombeltrán San Esteban del Valle Villarejo
Badajoz	Fregenal Jerez de los Caballeros Llerena Los Santos Mérida Montijo Santa Marta Villafranca de los Barros
Cáceres	Villamiel
Cádiz	Villamarta
Córdoba	Baena Llanos de Don Juan Zambra
Granada	n/c
Huelva	Bollullos Chucena

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

Provincia	Poblaciones*
	Niebla Villalba del Alcor Villarrasa Zalamea la Real
León	Barrio de Nuestra Señora El Burgo Ranero La Bañeza Mansilla de las Mulas Sahagún Valderas Valencia de Don Juan
Logroño	Alcanadre Alesanco Arenzana de Abajo Ausejo Badarán Baños del Río Tobía Bradejón Cañas Hormilla Huércanos San Millán de la Cogolla
Málaga	Vélez-Málaga
Mallorca	n/c
Palencia	Baltanás Cevico Saldaña
Salamanca	Alba de Tormes Cantalapiedra Ciudad Rodrigo Cubo de Don Sancho Fuentes de San Esteban Guijuelo Hilarín La Velles Ledesma Lumbrales Pedroso Peñaranda de Bracamonte Portillo Santiago de La Puebla Santibáñez de Béjar Sequeros Tamames Valdelosa Villaseco Vitigudino
Segovia	Cuéllar
Sevilla	Dos Hermanas Lebrija Morón
Soria	Arcos de Jalona

Provincia	Poblaciones*
Toledo	Camarenas Recas Ventas de Retamosa Villaluenga Yuncler Yuncillos
Zaragoza	Almunia de Doña Godina Ariza

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa escrita²²

*Mantenemos las denominaciones que textualmente figuran en las fuentes

Falange eligió centros agrícolas, poblaciones donde pudieran acudir numerosos labradores de las comarcas más cerealistas. La asistencia era obligatoria para todos los afiliados de las zonas donde se realizase cada mitin. Pero, además, sabemos que estos actos también sirvieron para lanzar unas ideas y mensajes que “representaciones de pueblos distantes” luego transmitirían allí a sus vecinos²³. Por lo tanto, estas “campañas trigueras” se plantearon como sucesivas ramificaciones que llegasen hasta el más recóndito de los lugares; el mensaje de la “batalla del trigo” debía alcanzar a toda la población agraria.

En cuanto a la organización de los propios actos, conocemos cómo se planteó en la provincia de Málaga:

Reunidos los técnicos, propagandistas y mandos de Falange Española Tradicionalista con el inspector regional para la Campaña, se impuso a los equipos de oradores de las normas fundamentales de la solución del problema del trigo. Acto seguido, los equipos, distribuidos por zonas, partieron hacia el campo para divulgar hasta el último rincón del agro la significación de las nuevas normas dictadas por el Caudillo para elevar al campesino al nivel que en justicia le corresponde.²⁴

En León la Jefatura Provincial de FET y de las JONS encargó tal organización a los jefes locales de Falange y a sus delegados de Prensa y Propaganda. El desarrollo habitual consistía en varias exposiciones públicas por parte de distintos miembros de Falange²⁵, completándose con un “servicio de consultas gratuitas” para los asistentes²⁶.

A continuación estudiamos las siete “campañas trigueras” desarrolladas en la provincia de León. En ellas intervinieron fundamentalmente falangistas, ya que sólo se dio una excepción, la del capitán Marquina en el primer acto, fruto de la reciente toma de Santander, lo cual manifiesta una vez más la buscada simbiosis entre los combates del frente de guerra y esta “batalla del trigo”. Pero, como decimos, en los mítines trigueros leoneses participaron básicamente propagandistas de FET y de las JONS; siempre lo hicieron los *camaradas* Robles, Brugada y Uzquiza, uniéndose Vélez en dos ocasiones. A continuación exponemos brevemente sus biografías.

Joaquín Robles Castro. Natural de Barrio de Nuestra Señora (León), en 1937 era el delegado provincial de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS y como tal fue el primer director del diario falangista leonés *Proa*²⁷. Fue el más duro de los oradores en las “campañas trigueras” leonesas, no sólo por el contenido de sus discursos sino por la forma de exponerlos. Hacía destacar su origen humilde y vinculado a la agricultura: “Se lo dice [...] un hijo del campo, un hijo de labradores, un hombre que toda su familia es labradora y que es en el campo donde tiene puestas sus ilusiones para el porvenir de España”²⁸.

²³*Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4.

²⁴*ABC* (Sevilla), 10 de septiembre de 1937, p. 8.

²⁵Casi siempre eran miembros de FET y de las JONS los encargados, al menos en la provincia de León, aunque podían participar ocasionalmente militares, agrónomos, políticos locales... Incluso sacerdotes, como se mencionan en el acto celebrado en Ariza (Zaragoza) según publicó *El Diario de León*, 28 de octubre de 1937, p. 2.

²⁶*Proa*, 3 de septiembre de 1937, p. 2.

²⁷Impreso en los talleres tipográficos del incautado periódico republicano y progresista *La Democracia*.

²⁸*Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 4.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

Ricardo Brugada. Procedía de la provincia de Valencia y había llegado a León en el año 1933, según dijo en un acto, aunque no especificó para qué dedicación²⁹. En 1937 ejercía como Agregado Provincial de Propaganda Oral en la Falange leonesa. Bastante sincero en sus discursos, era capaz de reconocer claramente su rechazo al parlamentarismo "que la Falange repudia, ya que no sirve para nada"³⁰ y a los partidos políticos "que ya se acabaron para siempre, hoy no hay más consigna que «mandar y obedecer»"³¹. En un acto llegó a invocar al congreso del Partido Nazi que por entonces se estaba celebrando en Núremberg, "en el cual se está poniendo de relieve la gran obra realizada por el Führer Hitler, en su lucha contra el comunismo"³².

Juan José Fernández Uzquiza. Era ingeniero y dirigía la Sección Agronómica de León, institución anterior a la Guerra Civil. A pesar de su perfil técnico, en algunos discursos se afirma como falangista: "Por eso os explicaré que todo nacional-sindicalista, y yo lo soy, y además hijo de campesinos, y además dedico toda mis actividades al campo, tenemos gran satisfacción de venir a hablaros (...)"³³. Pero dada su condición de agrónomo fue quien dio más detalles concretos sobre la aplicación de las tasas, las entregas, etc, incluso se arrogó autoridad para hacer cumplir el Decreto-Ley al recordar las duras sanciones económicas, como "la consideración de un delito de auxilio a la rebelión" para quienes lo infrinjan, añadiendo: "no me temblará el pulso cuando tenga que dar conocimiento de cualquier trasgresión a la autoridad judicial militar"³⁴.

Desde León, Uzquiza fue haciendo carrera nacional en distintos cargos políticos. Por ejemplo, en febrero de 1938 fue nombrado Jefe del Servicio Nacional de Agricultura³⁵, y en marzo de 1954 Director del Instituto Nacional Agronómico³⁶. Entre ambos puestos ocupó la presidencia de la Diputación de León del 30 de octubre de 1942 al 6 de abril de 1946 (CARANTOÑA ÁLVAREZ y PUENTE FELIZ, 1995: 732).

Fernando González Vélez. Era leonés, pues en el acto propagandista triguero de La Bañeza dijo que había vivido en "esta hermosa tierra del Órbigo" y, sin concretar, añadió en otro momento que "he vivido siempre en el campo y sé de sus angustias y de sus dolores"³⁷.

Fue Jefe Provincial de FET y de las JONS durante ocho meses, habiendo llegado a tal cargo en agosto de 1936, presentándose ante los "camaradas leoneses" en una locución emitida por *Radio León*³⁸. La prensa fue uno de sus objetivos; publicaba en *El Diario de León* y durante su jefatura en León se fundó el diario falangista *Proa*.

La importancia de González Vélez en el organigrama interno de Falange dio un gran salto a nivel nacional cuando en mayo de 1937 el General Franco le eligió para sustituir nada menos que a Manuel Hedilla en el Secretariado o Junta Política de FET y de las JONS³⁹; sin embargo, su carrera política pronto se truncaría.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

³¹ *Proa*, 31 de agosto de 1937, p. 2.

³² *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

³³ *Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4.

³⁴ *Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 2.

³⁵ Decreto de 8 de febrero de 1938. BOE, 11 de febrero de 1944, p. 5.724.

³⁶ Orden de 5 de febrero de 1954. BOE, 10 de marzo de 1944, p. 1.398.

³⁷ *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

³⁸ Transcrita en *El Diario de León*, 20 de agosto de 1936, p. 8.

³⁹ Decreto nº 271 de 11 de mayo de 1937. BOE, 13 de mayo de 1937, p. 1.402.

Tabla 2. León: “campanas trigueras” de Fet y de las Jons. Año 1937.

Población	Fecha y hora
Barrio de Nuestra Señora	Domingo 29 de agosto de 1937
Sahagún	Sábado 4 de septiembre de 1937, a las 15 horas
Valencia de Don Juan	Domingo 5 de septiembre de 1937, a las 11 horas
Valderas	Lunes 6 de septiembre de 1937, a las 15 horas
Mansilla de las Mulas	Martes 7 de septiembre de 1937, a las 15 horas
El Burgo Ranero	Jueves 9 de septiembre de 1937, a las 15 horas
La Bañeza	Sábado 11 de septiembre de 1937, a las 15 horas

Fuente: Elaboración propia

Como ya adelantamos, en la provincia de León los principales actos propagandísticos trigueros tuvieron lugar en 7 poblaciones: Barrio de Nuestra Señora⁴⁰, Sahagún⁴¹, Valencia de Don Juan⁴², Valderas⁴³, Mansilla de las Mulas⁴⁴, El Burgo Ranero⁴⁵ y La Bañeza⁴⁶, siguiendo el orden de celebración que queda también visible en la **Tabla 2**. Resumimos a continuación lo más destacado de dichos mítines, dejando claro que nuestras fuentes son exclusivamente las noticias de prensa publicadas directamente o bajo control de los organizadores.

La primera “campana oral del trigo” en la provincia de León tuvo lugar en la localidad de Barrio de Nuestra Señora⁴⁷, de donde era natural uno de los propagandistas de Falange, Joaquín Robles. Este primer mitin careció bastante de contenido agrario, al menos por lo que conocemos a través del reportaje que publicó *Proa*, enmarcándose más en el tono belicista imperante tras la toma de Santander, favorecido por contar entre los oradores con el capitán Marquina, comandante militar de La Vecilla, quien cerró el acto.

Sahagún de Campos, uno de los principales centros cerealistas de la provincia de León, acogió otro “acto de propaganda del nuevo régimen triguero”, el cual fue resumido en una página completa del diario falangista leonés, texto sobre el que basamos los siguientes párrafos⁴⁸.

Organizado por FET y de las JONS y celebrado en la plaza mayor de Sahagún, todos los oradores que participaron en el mitin fueron *camaradas* de Falange. Tras la presentación hecha por

⁴⁰*Proa*, 31 de agosto de 1937, p. 2.

⁴¹*Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4. *El Diario de León*, 6 de septiembre de 1937, p. 5.

⁴²*Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 2. *El Diario de León*, 6 de septiembre de 1937, p. 5.

⁴³*Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 4. Se menciona la asistencia de varias mujeres de la Sección Femenina.

⁴⁴*Proa*, 3 de septiembre de 1937, p. 2.

⁴⁵*Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 4.

⁴⁶*Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

⁴⁷*Proa*, 31 de agosto de 1937, p. 2.

⁴⁸*Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

el alcalde, intervinieron, por este orden: Joaquín Robles, Ricardo Brugada, Juan José Fernández Uzquiza y Fernando González Vélez. Este último parece ser que no estaba previsto en el cartel, pues la noticia relata que llegó durante el acto y de camino hacia Palencia, siendo obligado a tomar la palabra ante "insistentes requerimientos de los labradores allí reunidos y de los muchos camaradas presentes".

Los primeros minutos de cada orador fueron dedicados a dibujar un pasado agrícola catastrófico, justificando no sólo la creación del SNT sino el propio golpe militar contra el Gobierno de la II República, identificando aquel como principal causante de los problemas agrícolas de España, a juicio de los intervinientes. En este sentido se prodigó especialmente Joaquín Robles:

(...) cuando dominada España por aquella política infausta, que llevaba al precipicio, por los asesinos de Casas Viejas, llevaron la anarquía al campo con aquella desdichada ley de Reforma Agraria, los que tiranizaron el campo, los que de él se burlaron con aquellas escandalosas importaciones de trigo de Marcelino Domingo y que enchufaron a sus compinches produciendo en cambio grandes masas de parados, de obreros famélicos que luego les pusieron delante de los fusiles de la fuerza.

Esta era la política de aquel consejero de Estado, Largo Caballero, y del millonario Prieto antes del 18 de julio de 1936, a la que había que dar fin fuera como fuese (...).

Como vemos, más que explicar la propia finalidad del Servicio Nacional del Trigo, que en teoría era lo que se trataba de difundir con estos actos, los discursos se centraron en justificar y definir ideológicamente el nuevo régimen. Pero centrándonos en los asuntos trigueros, veamos los principales argumentos esgrimidos al respecto. Ricardo Brugada mencionó la cifra de 158 leyes relacionadas con la agricultura que se aprobaron durante los 6 años que duró la Segunda República, las cuales no resolvieron el problema del trigo; criticaba también, por tanto, a los gobiernos republicanos de derechas. Juan José Fernández Uzquiza incidió en ello, utilizando en su caso un discurso altamente demagógico, con frases como las que siguen:

(...) Todos sabéis que las leyes de todos los tiempos anteriores, de izquierdas y de derechas, se hacían en un local que se llamaba el Congreso de los Diputados, en el que no había más regadío que las copas de agua ni más secano que los mármoles del salón o algún adoquín.

La realidad es que se reunían más de 400 señores, daban 160 leyes y no conseguían resolver el problema. Ahora se ha resuelto en una habitación, con una mesa de 20 duros y cuatro sillas (...).

Tampoco el capitalismo escapó a los duros reproches lanzados en este acto. Nos es difícil referir comentarios concretos sobre el Servicio Nacional del Trigo y cómo comenzaría a aplicar las nuevas normas, porque en estas "campañas trigueras" leonesas primaron, ante todo, los reiterados discursos pro-agrarios de Falange.

Sólo Uzquiza profundizó en detalles específicos sobre el SNT: "No son paneras reguladoras, no se limita a comprar algunas partidas de trigos. Comprará todo absolutamente. Se os dará más de lo que pedíais, porque es de justicia". El resto de oradores apenas repitieron las habituales frases falangistas, como hizo Fernando González Vélez: "llega la creación del Servicio Nacional del Trigo, que os arranca de una vez para siempre (...) de las garras de la usura que revaloriza el producto de mayor rango en la agricultura española, (...) haremos que la ciudad palpite al ritmo del corazón del campo".

Por tanto, confirmamos que más que difundir el nuevo Decreto-Ley o el funcionamiento del SNT el objetivo real de estos actos era atraer a los agricultores y consolidar su adhesión. Buscándolo, Vélez llegó a decir que "el primer campesino español es el General Franco", o Robles, en su exaltada línea dialéctica, expuso: "(...) Vosotros, campesinos, erais los parias, las víctimas en todos los regímenes, vosotros sois los que trabajáis, los que pagabais y nunca se os daba nada. El anhelo del Caudillo es el enriquecimiento de la agricultura. Hay que sacaros de la pobreza y de las garras de la usura y de la especulación. (...)". Brugada en Valencia de Don Juan, el 5 de septiembre de 1937, trató de atraer mundo rural y agrario con estas palabras:

(...) Y la Falange sabe el desconocimiento moral y material que la ciudad tenía al campo, por lo cual no quería, o no sabía resolver sus problemas, los problemas de los que regaban la tierra con su sudor día y noche, explotados por caciques, intermediarios y usureros.

(...) esta solución deja a los labradores un beneficio de trescientos cincuenta millones de pesetas, de los que ocho millones se reparten en la provincia de León”⁴⁹

Por su parte, González Vélez en el acto propagandístico triguero celebrado en La Bañeza el 11 de septiembre de 1937, mostró todas las intenciones que tenía FET y de las JONS para lograr sus fines y su objetivo inmediato, la adhesión del campesinado:

(...) La Falange viene (...) a pedirnos que colaboréis con verdadero interés a los fines del Caudillo y de la Falange, para levantar al campo, que es levantar a España.

(...) Tened la seguridad absoluta, camaradas del campo, que nosotros vamos a luchar con toda la violencia que fuera posible y contra todos los intereses creados imaginables, y vamos a luchar, vamos al triunfo (...)

(...) porque la juventud está con nosotros, porque el Caudillo está con nosotros y **porque el campo, desde ahora, está con nosotros también.**

La Falange es carne del pueblo, es carne del campo y la Falange os defenderá contra todo y contra todos (...)⁵⁰

3. OPOSICIÓN A LA INTERVENCIÓN ESTATAL.

La “batalla del trigo”, estas “campañas trigueras” de otoño de 1937 tan amplias e insistentes según hemos expuesto, tanto a nivel general del país como en su desarrollo concreto en la provincia de León, nos llevan a reflexionar sobre el grado de apoyo del ámbito rural agrario al llamado “Alzamiento Nacional”, que, previamente a realizar este estudio, creíamos mayoritario.

Pero en vista del contenido de los discursos y del gran esfuerzo desplegado en estos actos —que, no lo olvidemos, acontecen en plena Guerra Civil—, al menos por lo que se observa respecto al campesinado leonés tal apoyo no debía ser tan claro o era más complejo de lo que estimábamos. Así, consideramos que las “campañas orales del trigo”, organizadas por propagandistas de FET y de las JONS, muestran las dudas que el nuevo régimen debía tener respecto al apoyo social de los agricultores, llegando a decir al terminarlas que *desde ahora* ya estaban junto a ellos.

Por ello nos preguntamos, ¿antes no lo estaban? Parece que no mayoritariamente. Por ello cobran más trascendencia, si cabe, estos mítines sobre la creación del Servicio Nacional del Trigo y la intervención triguera o “batalla del trigo”, porque efectivamente con ellos los falangistas no sólo trataron de explicar las nuevas normas que afectaban al trigo, a la harina y al pan, sino que fueron actos coactivos y de atracción hacia las masas campesinas, buscando de ellos un compromiso más sólido hacia su causa.

Tengamos en cuenta la importancia que por entonces poseía el mundo rural, pues solamente observándolo desde el punto de vista demográfico la agricultura significaría el 50 % de la población activa en la España de la posguerra (TUSELL GÓMEZ, 1988: 235).

¿Y consiguieron su apoyo? A pesar del control social ejercido por FET y de las JONS y de la férrea censura a la que estaba sometida la prensa, constatamos un rechazo a la nueva ordenación impuesta por el Servicio Nacional del Trigo. Los directos ataques por parte de los responsables del nuevo Estado hacia los industriales harineros o sobre los tenedores de trigo, desde luego no debieron sentarles bien. Muy especialmente enojosos para ellos debieron ser los mensajes lanzados por los propagandistas de Falange, por lo que los comerciantes trigueros y los industriales harino-panaderos no debieron quedarse de brazos cruzados e iniciaron su soterrado enfrentamiento a las nuevas normas.

⁴⁹ *Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 2.

⁵⁰ *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4. La negrita es nuestra.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

O quizá el rechazo al total intervencionismo del Estado en dichos negocios ya se había iniciado previamente, ante los drásticos cambios que suponían, ya que se controlaría absolutamente desde las siembras agrícolas hasta la distribución del pan (racionado hasta 1952), pasando por la fijación de precios de tasa para el trigo y la harina, cupos de molturación o guías para la circulación, entre otras restricciones.

Lo cierto es que la existencia de esas oposiciones transluce entre las palabras de los oradores durante las campañas propagandísticas desarrolladas por FET y de las JONS que hemos comentado. Así, Uzquiza en Sahagún aludió a ciertos "rumores"⁵¹, Brugada en Valderas advirtió a los campesinos "de las acechanzas a que les someterán los caciques y usureros de siempre, los especuladores del campo, que no repararán en medios para lograr que la gran obra del Caudillo y de la Falange fracase"⁵² e incluso Vélez en La Bañeza exhortó a "continuar luchando en esa batalla de intrigas que hacen los elementos judaizantes"⁵³.

Aunque carezcamos por ahora de evidencias más directas, queda palmario el rechazo existente y que éste no venía precisamente de los pequeños labradores o molineros, sino que surgía del capitalismo agrícola y de los industriales harino-panaderos. Otra muestra de dicha oposición la encontramos en el artículo titulado "¡Alerta, labradores!...":

Aun con las más sabias y previsoras leyes y códigos, ocurre que siempre hay quienes tratan de filtrarse por las mallas de sus disposiciones como ladrones, por la ventana. No podía menos que ocurrir esto con el Decreto-Ley de Ordenación Triguera.

Y así habrá quien abuse del labrador necesitado y le diga que hasta el 1 de noviembre no rige el Decreto. Quienes tal digan engañan...

El Decreto complementario del fundamental de Ordenación establece normas hasta el 1 de noviembre. ¡Ajústate a ellas, labrador! ¡Que nadie te engañe!

Tu trigo vale YA dinero según la tasa. No debes venderlo a más bajo precio. Pignóralo, empéñalo, déjalo en prenda... por el dinero *legal* que te puede anticipar un banco, inclusive, el Monte de Piedad mismo. Pero no vendas a quienes quieran engañarte.

Espera a 1º de noviembre. Y si antes tienes necesidad de dinero, no te apresures, ni te acongojes: Falange y la Sección Agronómica, te ayudarán.

Acude sin temor a exponer tus dudas, que serán al punto resueltas con el espíritu de hermandad de la Falange. Debes permanecer sordo, tenazmente sordo a las voces de logreros y especuladores, que con mil formas de usura, desde el suministro de semillas, abonos y maquinarias, hasta la compra de tus productos, te han sacado todo el jugo, dejándote lo indispensable para seguir trabajando y enriqueciendo nuevamente a esas sanguijuelas del campo.

El Caudillo y la Falange velan por ti. No temas.

Pero ¡alerta, labrador!⁵⁴

Por último, observamos que a pesar de las "campañas trigueras" y de su coerción, también ejercida como vemos por medio de la prensa, parece que no lograron los fines esperados, al menos de inmediato. Y es que, como poco tras una semana después de finalizados los mítines en León, el rechazo al cumplimiento de las disposiciones oficiales referidas al trigo no debía ser excepcional, a tenor de la vehemencia con que se advierte a los agricultores en este otro artículo:

Emboscados en la sombra de un cobarde anonimato, los detentadores del comercio triguero y los reptiles que en la charca política tenían su medio, tratan de remover el cieno por el procedimiento negativo de desorientar a la opinión, con soflamas y falsedades del más viejo estilo.

Sepan estos entes, que sabremos desenmascararlos y no toleraremos que su obstrucción antiespañolista envenene con la baba de impotencia y su reconocida esterilidad

⁵¹ *Proa*, 5 de septiembre de 1937, p. 4.

⁵² *Proa*, 7 de septiembre de 1937, p. 4.

⁵³ *Proa*, 12 de septiembre de 1937, p. 4.

⁵⁴ *Proa*, 3 de septiembre de 1937, p. 4.

el puro ambiente nacionalsindicalista que el Caudillo, con supervisión real, ha conseguido crear en el campo de España.

En las campañas de insidias que solapadamente tratan de oponerse al Decreto, se lanza la especie dudosa acerca de su cumplimiento. Sólo esto constituye un delito, que debe denunciar todo español consciente de la misión del Nuevo Estado y de la firmeza de su paso y la constancia de su ritmo hasta alcanzar su Destino Histórico.

Comentario que igualmente se susurra al oído del modesto labrador es el de que se beneficia con la tasa progresiva al especulador y al gran agricultor que pueden retener su trigo. (...) ⁵⁵

El matiz final de este texto es muy interesante, pues ya no sólo menciona los intereses del capitalismo agrario, sino que está aludiendo a la realidad de los bajísimos precios de tasa impuestos al trigo, ruinosos para todos los agricultores ya fuesen grandes propietarios o pequeños labradores.

CONCLUSIONES.

A finales del año 1937, mediada la Guerra Civil, la adhesión a los sublevados por parte del campesinado leonés no era, desde luego, inquebrantable. Las rotundas palabras del falangista Vélez en La Bañeza el 11 de septiembre (recordemos: “el campo, desde ahora, está con nosotros también”), no eran tan reales como pueden parecer, sino que más bien expresaban un deseo.

En la entonces España franquista, los sectores agrarios podían ser proclives o afines en mayor o menor grado al nuevo régimen, pero su apoyo no era unánime, tampoco a las nuevas normas del Servicio Nacional del Trigo. Esta realidad, a caballo entre el rechazo y la indiferencia, trató de corregirse por parte de FET y de las JONS, empleando para ello un gran esfuerzo propagandístico, llegando incluso a crear una “batalla del trigo” en la retaguardia y generando un clima de movilización como “soldados del campo”.

Estas “campañas trigueras” fueron un verdadero proceso de coerción colectiva con amplio despliegue mediático y logístico, buscando conquistar el apoyo decidido y comprometido del ámbito agrario. Sin embargo, tardaría en consolidarlo.

Los labradores habrían de esperar años en ver revalorizadas sus cosechas, sufriendo un retroceso económico que se hizo evidente en el estancamiento tecnológico de la agricultura española; por el contrario, los grandes terratenientes y los transformadores (industriales harineros y panaderos) pronto se adaptarían al nuevo sistema y comenzarían a hacer fortuna del mismo, pasando así de damnificados a beneficiarios.

BIBLIOGRAFÍA

Libro

BARCIELA LÓPEZ, C. (1981). *La agricultura cerealista en la España contemporánea. El mercado triguero y el Servicio Nacional del Trigo* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, G. (1995). *Historia de la Diputación de León*. León, Instituto Leonés de Cultura-Diputación de León.

MARTÍN SANZ, D. (1937). *El problema triguero y el nacional sindicalismo*. Valladolid: Artes Gráficas Afrodísio Aguado.

SNT (1939). *Batalla del trigo. Decretos y reglamento de ordenación triguera*. Pamplona: La Acción Social.

SNT (1959). *Veinte años de actuación*. Madrid: Servicio Nacional del Trigo-Ministerio de Agricultura.

TUSELL GÓMEZ, J. (1988). *Historia de España en el siglo XX. Tomo III. La Dictadura de Franco*. Madrid: Taurus.

⁵⁵ Proa, 19 de septiembre de 1937, p. 3. Lo firma el “Servicio Nacional de Agricultura”.

La "batalla del trigo". Un proceso de coerción colectiva para consolidar la adhesión del campesinado, desarrollado por parte de FET y de las JONS en el año 1937

Capítulo de un libro

BARCIELA, C. y LÓPEZ ORTIZ, M^a I. (2002). "El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española" en Barciela, C. (ed.). *Au-tarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona: Crítica, pp. 55-93.

LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONSOLIDACIÓN DEL FRANQUISMO. EL CASO DE VALLADOLID

SOFÍA RODRÍGUEZ SERRADOR

Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas

Resumen

Desde el golpe de Estado del 18 de julio emerge un nuevo régimen que difunde e impone una nueva ideología como vía para consolidarse. En la comunicación se estudiarán las diferentes fases de construcción y legitimación del franquismo en la ciudad de Valladolid, en relación con la transmisión de los nuevos valores en el ámbito educativo como espacio sociológico idóneo para la inculcación de dichos referentes en el alumnado de segunda enseñanza, según la Ley de Reforma del Bachillerato de 1938, los dirigentes del futuro.

Palabras clave: franquismo, ideología, educación, bachillerato 1938.

Abstract

After the *coup d'état* of July 18, a new regime emerges, that spreads and imposes a new ideology to be consolidated. The paper explore the different phases of construction and legitimization of the Franco's regime in the city of Valladolid, in relation with the transmission of the new values in the educational area as sociological suitable space for the inculcation of such references in the students of secondary school, according to the Law of Reform of the Baccalaureate of 1938.

Key words: Franco's regime, education, Baccalaureate of 1938.

A raíz del alzamiento, Valladolid quedó enclavada en la llamada *zona nacional*. Los sublevados aspiraban a controlar cada aspecto de la cotidianidad por pequeño que fuera, y tenían la firme determinación de eliminar cualquier rastro del sistema político anterior y condenar la República al olvido. La ideología de los vencedores, que era en definitiva la de las viejas clases dominantes, se difundió a través de una serie de mecanismos de propaganda y socialización política que implicaban en primer lugar el *borrado* de la memoria republicana, sustituyéndola por los indicadores de la nueva memoria *oficial* del régimen (*lugares, marcas, nombres, huellas, etc.*). Se ha comenzado a estudiar, en ese sentido, el papel del cine, el No-Do, la literatura, la enseñanza, los monumentos y los ritos y ceremonias; es decir, los recursos utilizados dentro de las *políticas de memoria* del Franquismo. (ERICE SEBARES, 2006: 75-108). En esta tarea de eliminar la memoria precedente y difundir la nueva ideología se produce el cambio del nomenclátor callejero, sustituyendo los títulos antiguos o recientes por los nombres de los vencedores¹. Esta medida también afectó a los grupos escolares de la ciudad fundados durante la República, sobre todo en casos como los intitulados Pablo Iglesias, Giner de los Ríos². La represión se revela en vertientes diferentes: detenciones, consejos de guerra, ejecuciones judiciales y extrajudiciales, represión administrativa y económica. Los rebeldes extenderán una ola represiva, incluso de revancha, en todo el país. Se llevan a cabo detenciones masivas de personas de significativa afinidad ideológica a partidos de izquierda o acusados de haber actuado en algún momento en contra de los intereses de los sublevados. En Valladolid, los consejos de guerra comenzaron cuatro días después del golpe en la provincia.

Por encargo del rector de la Universidad se formará una comisión, presidida por el vicerrector, para llevar a cabo “la urgente necesidad de que en las Escuelas del Distrito Universitario la enseñanza de la Historia y Geografía de España constituya con la de Religión el eje principal de la educación de la infancia, obliga a escoger dentro del ciclo racional de estudios, textos elementales para alumnos y fuentes de conocimiento más profundo para los maestros, en los cuales resalten con destellos de justicia las grandes patrias frente a los trabajos incesantes de los enemigos de España, elaborando la leyenda negra y haciéndonos tributarios del extranjero (PALOMARES IBÁÑEZ, 2001:65-66).

El Nuevo Estado en ciernes necesitaba una legitimación. Situará sus orígenes y razón de ser en la recuperación de la España del Imperio. Se instaura un nuevo calendario con ritos acordes a la creación de un nuevo simbolismo; un número elevado de fiestas (y rituales) evocaban directamente la Guerra y los *martires* de la Cruzada³ (construyéndose la idea de que toda la sociedad tenía una deuda con ellos, no solo mártires también héroes, pues habían dado su sangre por la salvación de España). Asistimos a un proceso de “nacionalización de las masas” (y homogeneización) a través de las fiestas y símbolos políticos⁴, buscando asegurar por esta vía la sumisión al régimen, reforzando la creencia en su legitimidad y en la necesidad de un “caudillo salvador”. Asistiendo a un proceso de nacionalización de la población (siguiendo a Georg L. Mosse para el caso alemán y a Emilio Gentile para el fascismo italiano), a través del simbolismo político, los ritos, las concentraciones de masas y el arte monumental, transmiéndose “la difusión de un culto político de masa que aspiraba a realizar el ideal del ciudadano viril y virtuoso, dedicado en alma y cuerpo a la nación” (SEVILLANO CALERO, 1999: 147-166).

Si durante la guerra hemos visto cómo se va extendiendo una amnesia obligada de la República, una vez acabada la contienda continúa “la sustitución de memorias”, implantándose una *política de la memoria*, mediante dos vías: la primera consiste en borrar lo anterior (una política de olvido a través del silencio impuesto por el miedo); la segunda es la pretensión de mostrar

¹En Valladolid las primeras modificaciones eliminaron las calles dedicadas a Pi i Margall, García Hernández, Salmerón, Ruiz Zorrilla, Pablo Iglesias, Tomás Meabe, Gil Baños, Blasco Ibáñez, y brindaron el plano de la ciudad a personajes como Franco, Mola, Onésimo Redondo, Queipo de Llano, renombrando con hitos o lugares insignes para los rebeldes como el Alcázar de Toledo, identificado con el avance de las tropas franquistas, e incluso de los países que apoyaban su causa, como Portugal, Italia, Alemania.

²Giner de los Ríos, por Padre Manjón, Pablo Iglesias por Gonzalo de Córdoba. Bartolomé de Cossío, por Fray Pedro Ponce de León, Pi i Margall, por Cardenal Mendoza, Blasco Ibáñez, por Fray Luis de León, Pestalozzi, por Cardenal Cisneros, Rosario Acuña, por Jacinto Benavente, Joaquín Costa, por Rodrigo Díaz de Vivar, Mariana Pineda, por Magallanes y el de Nicolás Salmerón, por Calderón de la Barca.

³España se llenó de placas y lugares que eran homenaje a los “caídos por Dios y por España”, siendo, quizá, El Valle de los Caídos el momento culmen de estos monumentos sostenedores de la memoria colectiva que el franquismo fue tejiendo en la sociedad.

4

una continuidad entre el Nuevo Estado y un pasado glorioso remoto. En la línea de eliminar el recuerdo de la etapa anterior se va a proceder a perseguir no solamente la imagen y la memoria de la II República, sino que se hará extensivo al liberalismo español. La Dictadura demonizará el periodo republicano, negando su legitimidad y la responsabiliza de los males recientes del país como causa directa de la guerra (cuyo inicio sitúa en la revolución de octubre de 1934). En la segunda vía se recurre al reemplazo del recuerdo del pasado inmediato por un pasado anterior, el Imperio y las antiguas gestas militares. En palabras de Le Goff, "la memoria no pretende salvar el pasado mas que para servir al presente y al futuro". Se recuperan solo algunos de los hitos fundamentales para su proposito. De la unidad de los Reyes Catolicos y el Imperio, de la "reinvenccion y apropiacion fascista y totalitaria" de la Contrarreforma, realizada por Antonio Tovar, se pasa directamente al siglo XIX en lo que tiene de Cruzada y defensa del tradicionalismo (CUESTA BUSTILLO, 2007: 335-336).

Que el final de la guerra no trajo consigo cambios importantes en Valladolid, es más que evidente en una poblacion que se habia autoproclamado como una de las capitales del alzamiento. La implantación de las primeras medidas encaminadas a institucionalizar el regimen tuvieron en la ciudad uno de sus primeros campos de experimentacion. Conviene recordar que en este ámbito habia tenido lugar la fusión de Falange y las JONS, escenificada en el Teatro Calderón y contaba entre sus ilustres martires con el fundador del partido jonsista y el periodico *Libertad*, Onesimo Redondo (GÓMEZ CUESTA, 2001: 301-318).

Siguiendo la política de eliminación de las costumbres republicanas, se restablecieron las celebraciones religiosas, alcanzando algunas la categoría de fiesta nacional, caso de la celebración del apóstol Santiago. Asistimos a la composición de un nuevo calendario festivo. En 1937 se suprime el Carnaval dándose a la fiesta del Corpus Christi un carácter festivo y recuperándose la conmemoración teatral de la misma. Las procesiones volverán a tener el acompañamiento de las autoridades. En Valladolid cobrará una importancia especial la celebración de la Semana Santa, con invocaciones públicas al Movimiento "salvador", en consonancia con las disposiciones ministeriales. Para el arzobispo Gandásegui, la oportunidad era única pues, salvo en 1935, la República interrumpió dichas procesiones que el prelado había restablecido en la década precedente. Cofradías y pasos vuelven a la calle en 1937, instalándose tribunas para que los heridos de guerra asentados en la capital presenciasen los desfiles procesionales de manera cómoda (PALOMARES IBÁÑEZ, 2001: 71-72). Este nuevo calendario se llena también de celebraciones asociadas al Movimiento. Una serie de festividades son declaradas "días de luto nacional", como el "Día de los Caídos" y los aniversarios de las muertes de Calvo Sotelo, Onésimo Redondo y José Antonio Primo de Rivera. En el trienio bélico se inician tres conmemoraciones, que se extenderán en el tiempo y serán objeto de los máximos honores en el calendario de fiestas nacionales del nuevo Estado: 18 de Julio, 19 de Abril y 1 de Octubre. En 1937, las autoridades académicas reciben directrices de cómo recordar la fecha del Dos de Mayo⁵.

Desde el principio, el nuevo régimen va a intentar atraer y encuadrar a la juventud en los valores ahora propuestos, con la intención de asegurarse una ciudadanía fiel y una vía de difusión de los principios legitimadores de la nueva política. La fundación de las organizaciones juveniles de los diferentes partidos y sindicatos habia revelado su capacidad de movilización. Este adoctrinamiento intentarán lograrlo con la creación de una organización propia (Frente de Juventudes) y el control de la educación. Durante la guerra, en la *zona nacional* se suprimen inmediatamente las innovaciones republicanas en materia educativa, se anulan los aspectos progresistas que las reformas del periodo anterior habian introducido en la ensenanza (escuela neutra, coeducacion, inspeccion de la ensenanza primaria, bilinguismo escolar, etc.)⁶. El 18 de julio surge una estructura educativa sustentada y configurada por el incondicional apoyo que, desde el primer momento, la Iglesia católica prestó a la sublevación militar. De la mano de la labor propagandística de la Iglesia, asistimos a la demolición de las bases jurídicas sustentadoras de la enseñanza

⁵En el Paraninfo, organizado por la Universidad y el Ayuntamiento se celebra una fiesta ante los alumnos de las escuelas y de las milicias, en la que se mezclan poemas y discursos con himnos de la Falange o de La Legión, interpretados por la banda de la Guardia Civil de Valdemoro y la Coral vallisoletana.

⁶Implantación de los nuevos métodos de enseñanza de cara al curso 1936-1937, por Orden de la Junta Técnica de Estado, en los institutos: separación de sexos, regulación de las clases de Educación Física e Instrucción Militar. Establecimiento de las clases de Religión y Moral. El cumplimiento de ciertos ritos que tienen que ver con la implantación de la nueva ideología del Movimiento, como cantar el "Cara al Sol", participar en el "Día del plato único" en los comedores escolares.

republicana. La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que apenas había tenido un cumplimiento real en el periodo de la CEDA, fue derogada en febrero de 1939⁷. La Compañía de Jesús fue restablecida por Decreto del 3 de mayo de 1938. Igualmente las ordenes religiosas recuperaron la dirección de centros educativos. La asignatura de religión paso a ser obligatoria en todos los cursos del bachillerato. Se establece la purga de las bibliotecas. En los centros educativos solo serán válidos los libros que se atengan “a los santos principios de la religión y de la moral cristiana”. Durante el verano y el otoño de 1936 se sucedieron los asesinatos de maestros y profesores, empezó la depuración ideológica de los cuerpos docentes y una intensa producción legislativa cuyo objetivo fundamental era desmontar lo más rápidamente posible las reformas republicanas. De cumplir con estos propósitos se encargó la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, creada en octubre de 1936 y presidida por José María Peman (MORENTE VALERO, 2005: 71-78).

En 1938 entrará en vigor el nuevo bachillerato, sustituyendo al de 1934⁸. Será el primer nivel educativo que se reforme⁹. El bachillerato tendría a partir de entonces “un contenido eminentemente católico y patriótico” pues el Nuevo Estado considera que “el catolicismo es la médula de la historia de España”; será obligatorio que los bachilleres estudien el Catecismo, el Evangelio, la Moral, la Liturgia, la Historia de la Iglesia. Se considera que el nuevo plan educativo tiene que servir “para la revalorización de lo español”, entendido en la línea de la interpretación de la historia de España de Menéndez Pelayo. La asignatura de Historia de España alcanzará la categoría de “segunda religión de los españoles”, en palabras de José Pemartín.

El ámbito educativo es una vía ideal para el adoctrinamiento en nuevos valores y observando sus prácticas cotidianas podemos analizar cómo y en qué medida se realiza la inculcación ideológica del Nuevo Estado. En el caso de la ciudad de Valladolid, para el estudio del mundo educativo, de los colegios, podemos valernos de las revistas escolares de tres centros religiosos: el Colegio de Lourdes (Hermanos de la Salle), el Colegio de San José (Compañía de Jesús) y el Colegio de la Enseñanza (Hijas de María). A cargo de estas publicaciones escolares están las asociaciones de antiguos alumnos por lo que es frecuente que recojan, a la vez, las actividades de la asociación y las de los estudiantes.

Las revistas escolares editadas durante la guerra y la posguerra son fiel reflejo de la nueva mentalidad. Encontramos artículos de alabanza a la labor de Onésimo Redondo, a la Falange, a la guerra como elemento de purificación; hay relatos sobre la vida de los “caídos por Dios y por España” en tono hagiográfico. También podemos hablar de cierta masificación en las aulas a causa de los desplazamientos que afectan a todos los centros educativos. Los libros usados para impartir clase tienen que seguir la moral católica, los más pequeños tendrán que estudiar el “Catecismo Patriótico Español”, memorizando pasajes tales como: “la tierra de España es la mayor parte de la Península Ibérica, colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo”, “el pueblo español nació como persona moral en el Tercer Concilio de Toledo, pues allí se fundió España en su unidad geográfica, política, moral y religiosa”, o bien “los enemigos de España son siete: el liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo” (GONZÁLEZ MENÉNDEZ 2003: 39, 86). La obra de lectura *Religión y patria*, escrita por Andrés Goy y destinada a los niños, cuyo subtítulo es “curso escolar de lecturas patrióticas, cívicas y religiosas, inspiradas en el ideario del movimiento”, incide en la figura de Franco y exalta su significado político y religioso: “Franco es la España tradicionalista, la España de la guerra, la España de la paz, la España de Falange, Franco es FET y de las JONS. Del uno al otro confín nacional, en exaltación de entusiasmo religioso-españolista, el grito enardecedor de empuje es: ¡FRANCO!, ¡FRANCO!, ¡FRANCO! (ASCUNCE ARRIETA, 2015:98).

Durante los primeros años de la posguerra, las clases se inician con el canto del himno Nacional. En la calle, a las 12 del mediodía, con el ángelus, se cantaba mano en alto el himno y se acababa con el grito de “España: una, grande y libre”. Incluso en algunos centros, preferentemente los religiosos de monjas, todas las clases del día en los periodos de estudio comenzaban

⁷ Alegando que dicha ley partía de una base falsa, la coexistencia en España de una pluralidad de confesiones religiosas, cuando realmente no había más profesión de fe que la fe católica.

⁸ Obra de Filiberto Villalobos y cuyo plan se había mantenido en la *zona nacional* hasta esta reforma.

⁹ Los legisladores dirán que “una modificación profunda de este grado de enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de la sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras”.

y concluían con oraciones (ASCUNCE ARRIETA, 2015: 247, 259)

Para analizar la inoculación de la nueva ideología y ritos en los escolares de Valladolid contamos con revistas publicadas por tres de los colegios más importantes de la ciudad: la Enseñanza (femenino), el Lourdes y el San José (masculinos).

El Colegio de la Enseñanza, a cargo de la orden de las Hijas de María, se fundó en la ciudad en 1880. La Asociación de Antiguas Alumnas nace en 1920 y desde ese año empiezan a publicar la revista *Lestonnac*, que actúa como boletín de la asociación y revista escolar. Si bien es verdad que la revista se centra en las actividades piadosas¹⁰ dentro del colegio, en las que participan las actuales y antiguas alumnas, estas últimas escriben artículos relacionados con temas de actualidad; por ejemplo, la quema del Colegio de la Enseñanza en Barcelona a finales de febrero de 1936, momento en el cual sacaron a las difuntas religiosas de sus nichos y las expusieron al público durante tres días. En sus revistas no encontramos rastro alguno de las celebraciones propias del régimen, como el Día de los Caídos o el día de la Victoria, únicamente el día 12 de octubre y al igual que otros centros religiosos desde antes de la Guerra Civil.

La revista del Colegio de Lourdes, de los Hermanos de la Salle, se edita por la Asociación de Antiguos Alumnos¹¹ desde 1934, cincuenta años después de la inauguración del colegio en la ciudad pinciana. En los estatutos de la Asociación queda patente su deseo de trabajar para que el modelo educativo se perpetúe. En las primeras memorias escolares se manifiesta la aspiración de “formar buenos estudiantes, saber ante todo educar y formar ciudadanos útiles para la Patria”¹².

El editorial de la revista correspondiente al curso 1936-1937¹³ consiste en una dedicatoria a los exalumnos fallecidos en el frente, con una mención especial a Onésimo Redondo. Este es un extracto de las palabras que les dedican:

Dieciocho de julio. Estampidos en el aire en vuestras almas. Camisa nueva sobra la diana del corazón. [...] Ilusión. [...] No habíais vacilado en levantar el brazo tanto como vuestro espíritu [...] Convertisteis así una fratricida guerra civil en la más sagrada de las cruzadas. [...] Habéis venido también a ser, por un caso inverso de educación, educadores de vuestros profesores [...] hoy venís a darles un aldabonazo para que no vayan en zaga a sus discípulos, y sigan educando celosamente a la juventud, primer tesoro nacional.

Como vemos, el texto sintoniza con la ideología de los sublevados. Se trata de recordar a los antiguos alumnos muertos en la guerra, sin recuerdo a su vida escolar. En el curso 1941-1942¹⁴ se inaugura el monumento¹⁵ en memoria de los fallecidos en tiempos bélicos, dentro del jardín y engalanado con las banderas nacionales y del Movimiento; a dicho acto acude el Gobernador Civil, Jesús Rivero Meneses, antiguo alumno, y la Junta Directiva al completo. Sabemos que, desde 1936-1937, es bastante habitual que en las fotografías los alumnos vayan vestidos con uniforme de Falange.

En la revista del Colegio de Lourdes hallamos un artículo dedicado a Onésimo Redondo, como ejemplo de héroe y cualidades que todo buen estudiante debe tener:

Esas grandes figuras de la humanidad, obras maestras del creador, que destacan por sus hazañas o la heroicidad de sus virtudes: hay que contemplar las de cerca, Y cuanto mayor afinidad se tengas con ellas por el parentesco, convivencia o contemporaneidad será más eficaz influjo. ¡dichosos vosotros, colegiales de hoy, que podéis admirar en los albores vuestra asistencia a tantos héroes contemporáneos vuestros, que han emulado con sus hazañas a los más célebres héroes legendarios! [...] Ellos tras pasaron ya los umbrales de la Historia ornados con la aureola de héroes de la

¹⁰ Hay que recordar que las Hijas de María es ese momento son una orden de clausura y que las alumnas internas llevan la misma vida que las religiosas levantándose a diario todavía de noche para los rezos.

¹¹ Sabemos que la Asociación está en relación estrecha con la Acción Social Católica, así se recoge en los estatutos, Art. 42: Dependerán de la “Sección de Acción Social Católica” las diferentes Juntas Autónomas, creadas o por crear, referentes al sostenimiento y organización de Bolsas de Trabajo, Becas, Cajas de Ahorro, u otras iniciativas de carácter benéfico-social.

¹² “Memoria del curso 1932-1933”. Archivo del Colegio Nuestra Señora de Lourdes (ACNL)

¹³ La única que se ha conservado de las editadas durante la guerra. “Memoria del curso 1936-1937”. ACNL.

¹⁴ Desde la revista del curso 1936-1937 hasta este de 1941-1942 no se han conservado publicaciones escolares.

¹⁵ La narración de la inauguración acabara con la frase: ¡Gloria eterna a los héroes de la religión y la patria!

causa de Dios y de la Patria. [...] las futuras generaciones los recordarán con veneración. Vosotros, yo sentís fascinados por la magnitud de sus promesas y estimulados a seguir sus huellas, recordar que al héroe no se la improvisa, como no se improvisan las obras maestras del arte. [...] Fijaos en esa esbelta y gigantesca figura del Movimiento Nacional, Onésimo Redondo. Con su fe, su entusiasmo y su sangre, conquistó el Título de “El Caudillo de Castilla” en su glorioso alzamiento.¹⁶

A partir del curso 1942-1943, las memorias dedican sus primeras páginas a individuos relevantes: el Prelado, el Hno. Director, el Vicario general de la Congregación, el Asistente del Superior General, el Hermano Provincial, el Capellán, el Subdirector; también a personas externas como el Rector de la Universidad Mergelina, el Gobernador de Valladolid y Jefe provincial del Movimiento o el Jefe de la 5ª Región Aérea. En 1945 comienza la sección “Galería de Héroes”, abriendo la serie José María Martín Alonso Calero, amigo de Onésimo Redondo y uno de los primeros miembros de las JONS.

Entre las fiestas que celebran, en las que se mezcla lo religioso con lo político, destaca la de Nuestra Señora del Pilar, también denominada Fiesta de la Raza, Fiesta de la Hispanidad y Fiesta del 12 de octubre. En el curso 1942-1943, se imparte una conferencia sobre “La raza y la hispanidad”, rebatiendo la leyenda negra. También recuerdan la fiesta de los Caídos (29 de octubre), con misa y homenaje en el monumento del colegio; el aniversario de Primo de Rivera (20 de noviembre); el Día de la Victoria (1 de abril), donde los alumnos desfilan por el patio portando banderas nacionales y del Movimiento al son de cornetas y tambores.¹⁷ En suma, en estos primeros años los estudiantes celebran plenamente al calendario festivo franquista.

El Colegio de San José de la Compañía de Jesús abrió sus puertas en Valladolid en 1881. En 1919, de la mano de la Asociación de Antiguos alumnos, se funda la revista del colegio, *Vallisoletana*. Al igual que en los casos anteriores, afecta a los antiguos alumnos y sirve de boletín de los actuales. A través de esta publicación, conocemos las actividades y celebraciones del colegio, por ejemplo la Conmemoración de los Difuntos (2 de noviembre), que en 1943 se acompaña con una visita al cementerio para orar ante la tumba de Onésimo Redondo¹⁸. También refleja la vida diaria de la posguerra, pues será el colegio el encargado de gestionar las cartillas de racionamiento del alumnado a lo largo del curso escolar.¹⁹ Se conmemorará el Día del Dolor con una misa matutina por el eterno descanso del alma José Antonio y el desplazamiento ante la Cruz de los Caídos para asistir a la solemne ceremonia.²⁰ El 4 de Marzo no olvidan el aniversario de la fundación de Falange²¹ y su presencia en el Teatro Calderón²². Así se cita la celebración del Día de los Caídos en una de las revistas consultadas²³:

“Gloria y luto a la vez. Gloria por ser la fiesta del Gran Rey Universal. Luto por ser el día señalado para acordarnos de nuestros caídos, que dieron su vida por el reinado de Jesucristo. La fiesta del Rey y la de sus fieles vasallos. Por la tarde acudimos a la Catedral, donde rezamos el rosario en unión de una inmensa multitud que llenaba el templo. Un orador sagrado nos hizo la explicación de lo que se celebra en el día de hoy. A continuación, hubo procesión por las naves laterales, presidida por el Sr. Arzobispo y autoridades”.

El Día de la Victoria se imparte una lección patriótica y los alumnos desfilan cantando himnos²⁴, añadiendo en ocasiones una excursión a Madrid para ver al general Franco²⁵. En el día del Pilar, jornada de vacaciones, los estudiantes acuden junto al resto de colegios al paseo central

¹⁶“Revista Unión 1941-1946”. ACNL.

¹⁷“Memoria del curso 1943-1944”. ACNL.

¹⁸“Vallisoletana”, 1943, número 66. Archivo del Colegio San José de Valladolid (ACSJV).

¹⁹“Vallisoletana”, 1943, número 65. ACSJV.

²⁰Ya la víspera reciben una lección impartida por el Padre Luis Fernández instructor del Frente de Juventudes del colegio y profesor educación política.

²¹“Vallisoletana” 1943, número 65. ACSJV.

²²Es en este teatro donde el 4 de marzo de 1934 se dio el mitin tras la fusión entre las Juntas de Ofensiva Nacional-sindicalista de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos con la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera.

²³“Vallisoletana”, 1944, número 72. ACSJV.

²⁴“Vallisoletana”, 1943, número 61. ACSJV.

²⁵“Vallisoletana”, 1947, número 84. ACSJV. *Excursión a Madrid*: “Fuimos a ver el desfile de la Victoria que fue magnifico,

del Campo Grande para desfilan frente a una tribuna en la que “acertados oradores nos dirigen la palabra. Nos hacen recordar el hecho culminante que, según Gonzalo F. De Oviedo, ha sido el más grande después de la Redención. España, discípula y a la vez maestra de Roma, pasa a ser madre de todo un Nuevo Mundo”²⁶.

La revista *Vallisoletana* dedicará varias portadas a alumnos ilustres como Juan Alonso Villalobos y Solórzano, “Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Jaén, cuya labor al frente de aquella provincia esta mereciendo continuados elogios. Su Colegio de San José, hacia el que siente entrañable afecto se complace en sumarse a este general homenaje”. También a José A. Girón “Ministro de Trabajo, galardonado recientemente con la medalla de oro del trabajo, gran bienhechor de su colegio San José”²⁷ o al propio Francisco Franco, que dedicada su fotografía “a los padres de la Compañía de Jesús del colegio San José de Valladolid”.²⁸ Con motivo del nombramiento de Ángel Herrera Oria como Obispo de Málaga, el colegio le brinda una portada con su foto al acabar el bachillerato en 1900 y recordando que fue miembro de la primera junta de antiguos alumnos.²⁹

Destaca la semblanza dedicada al antiguo alumno fallecido Jesús Rodríguez Álvarez.³⁰

Entre los artículos sobre los “pequeños” del colegio, vemos una fotografía de ellos acompañados de su profesor con el saludo fascista, a la vez que un niño sujeta la bandera de España. En el análisis de estas publicaciones observamos cómo al pasar los años se centrarán más en recoger las actividades propias del centro, ya sean educativas o religiosas, y menos en aspectos políticos y de adhesión al régimen. En todas ellas destaca el interés especial en promover el “espíritu misionero”, a través de asociaciones internas y labores misionales. También ocupa un lugar muy destacado la actividad deportiva, en sintonía con el franquismo, que ambicionaba introducir la Educación Física en la enseñanza reglada como vía de encuadramiento de la juventud (a través del control que ejercía el Frente de Juventudes). Los colegios privados incluían fotografías de las actividades deportivas en las memorias colegiales para evidenciar que los afiliados a las centurias escolares participaron activamente en los campeonatos deportivos organizados por el Frente de Juventudes.

Como se ha mencionado, los estudiantes participan en las celebraciones de exaltación del régimen. El ideario franquista anhelaba una atracción emotiva, centrada en una simbología compleja con actos rituales, apelando al subconsciente, a lo irracional. Este discurso ideológico transmitido mediante la celebración de diversas conmemoraciones calará profundamente en la sociedad creando símbolos configuradores de una identidad colectiva. Los identificadores externos (los más comunes) como la bandera, el himno, el escudo fomentan esta identidad colectiva a golpe de aniversarios y onomásticas. Hallamos toda una serie de festejos, cuyo propósito consiste en reforzar los vínculos afectivos entre los integrantes de la sociedad y de estos con la historia, lo que perpetúa la división entre vencedores y vencidos en este espacio conmemorativo

pero del que apenas vimos nada por la aglomeración inmensa de gente. Luego a la Plaza de Oriente en una grandiosa manifestación de adhesión y cariño a Franco. Salió el generalísimo al balcón varias veces siendo saludado con entusiastas gritos por la multitud”.

²⁶“Vallisoletana”, 1944, número 72. ACSJV.

²⁷“Vallisoletana”, 1946, número 74. ACSJV.

²⁸“Vallisoletana”, 1946, número 78. ACSJV.

²⁹“Vallisoletana”, 1947, número 84. ACSJV.

³⁰“Abogado, vieja guardia de FET de las JONS, ex combatiente y secretario particular de ministro de trabajo. Muchos le visteis estos últimos años jugando a la pala en los frontones del colegio en unión del excelentísimo señor ministro de trabajo, camarada José Antonio Girón. Producto auténtico de la generación del 18 de julio, su vida gira entorno a la idea representada por esa fecha. Lo sustancial de esa vida se concentra en el año 1932, en que cristaliza en Valladolid el movimiento jonsista acaudillado por Onésimo Redondo, y en el año 1944 en que le sorprende la muerte en plena actividad creadora al lado de su jefe, José Antonio Girón. No ha podido ver las últimas consecuencias del Movimiento Nacional Sindicalista, pero hay queda como espléndida realización del falangista ideal, que José Antonio Primo de Rivera perfiló como una síntesis armónica de soldado, de monje y poeta. (...) El fondo espiritual de su alma lo constituyeron las tres cualidades indicadas de soldado, monje y poeta. A su modo práctico religión y milicia, las dos únicas y más perfectas maneras de entender la vida. En el Campo Grande fue su primer bautismo de sangre en los días del Frente Popular. Atacado traidoramente por una partida de marxistas en acecho, luchó titánica mente hasta quedar herido y más tarde de tenido. Fue de los que se batieron en el Alto de los Leones de Castilla. Terminada la guerra, este espíritu de milicia lo transforma, primero, en la Delegación Nacional de Excombatientes, luego en el Ministerio de Trabajo, siempre a las órdenes de Girón, ese capitán superviviente de un grupo de jóvenes heráclidas que un día se abrió paso con la clava contundente de sus músculos en las calles de Valladolid, más tarde con el fusil en los riscos de Guadarrama, y hoy se incorpora a las luchas incruentas por la idea Nacional-Sindicalista con la clava no menos contundente de sus leyes sociales”

y simbólico.

En el afán por sacralizar la política, el culto a los Caídos se convirtió en uno de los distintivos principales del ritual ideológico franquista. El homenaje a los muertos debía ser un ejemplo de valentía, fe y capacidad de sacrificio por la patria. Sustituyendo un pasado inmediato, que no legitimaba al Nuevo Estado, se apela a la continuidad con un pasado lejano e imperial. La fiesta del Pilar y de la Hispanidad será una de las más importantes del universo simbólico del franquismo al mezclar historia, tradición y religión. A partir de 1939, el concepto de raza quedará ligado al de hispanidad. Interesaba remarcar el carácter providencial de la raza hispana dentro de una concepción espiritualista (MANRIQUE ARRIBAS, 2014: 427-449).

CONCLUSIONES

Desde el mismo golpe de Estado, los sublevados tratan de imponer sus valores con especial interés en adoctrinar a la juventud. Se considera que los jóvenes son los dirigentes del mañana y que en ellos es más fácil consumir esta labor de transmisión ideológica. Estudiando las revistas de tres de los colegios más importantes en Valladolid, se observa la difusión de los nuevos valores patrióticos en la inmediata posguerra y una clara admiración hacia el Movimiento Nacional. Acabada la Segunda Guerra Mundial, las publicaciones se concentran casi en exclusiva en sus actividades e ideario propios. Ello no les impide cumplir como es debido con los ritos y celebrar las conmemoraciones más señaladas. Los colegios, en suma, participarán de la difusión y el adoctrinamiento ideológico del franquismo pero los nuevos valores políticos estarán mediatizados por el enorme peso de la religión y el ideario en estos centros educativos.

BIBLIOGRAFÍA

ASCUNCE ARRIETA, J.A. (2015). *Sociología cultural del franquismo (1936-1975). La cultura del nacional-catolicismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.

CUESTA BUSTILLO, J.(2007). "Las capas de la memoria. Contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en España 1931-2006" en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 335-366. <<http://hispanianova.rediris.es./7/HISPANIANOVA-2007.pdf>> [Consulta: 01 de mayo de 2016].

ERICE SEBARES, F. (2006). "Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista" en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 6, pp. 75-108.

GÓMEZ CUESTA, C. (2001). "Valladolid en la posguerra: del escenario falangista a la realidad social" en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 21, pp. 301-318.

GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, A. (2003). *Catecismo patriótico español: el libro de lectura obligatorio en las escuelas franquistas*. Barcelona: Península.

MANRIQUE ARRIBAS, J.C. (2014). "Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961)" en *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol 14, núm. 55, julio-septiembre, pp. 427-449. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54231902003>> [Consulta: 01 de mayo de 2016].

MORENTE VALERO, F. (2005). "Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo" en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 24, pp. 71-88.

SEVILLANO CALERO, F. (1999). "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo" en *Ayer*, N° 33, pp. 147-166.

PALOMARÉS IBAÑEZ, J.M^A. (2001). *La guerra civil en la ciudad de Valladolid: entusiasmo y represión en la "capital del Alzamiento"*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID (1936-1939). UNIVERSIDAD URBANA Y ARQUITECTURA BÉLICA

CRISTINA ROMERO DE LA TORRE

ETSAM. Universidad Politécnica de Madrid, Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Resumen

La Ciudad Universitaria de Madrid (de Noviembre 1936 a Abril 1939), no fue sólo un campo de batalla sino un lugar periférico urbano que se convirtió en una zona fortificada e impenetrable durante más de dos años de confrontación. El lugar que había absorbido un proceso proyectual de carácter docente y universitario, por una acción ajena y sin precedente, se transformó en un lugar nuevo, absorbiendo un nuevo proyecto, unos nuevos paisajes circunstanciales y temporales. Un proyecto estratégico y defensivo a modo de baluarte, que fue testigo de las confrontaciones en la capital, que el régimen franquista tomaría y haría propio, utilizando el diseño previo universitario construido como base y sustento, para un nuevo proyecto de reconstrucción de una nueva universidad para el Nuevo Régimen.

Palabras clave: ciudad, universidad, paisajes, reconstrucción, fortificación, proyecto.

Abstract

The University City of Madrid (from November 1936 to April 1939), was not only a battlefield but it was a peripheral urban place that turned into a strengthened and impenetrable zone during more than two years of confrontation. The place that had absorbed a design process of educational and university character, due to a foreign action and without precedent; It changed into a new place, absorbing a new project, new circumstantial and temporary landscapes. A strategic and defensive project similar to a bastion, which was a witness of the confrontations in the capital; a project that the pro-Franco party would take and make of its own. They used the previous university design built as base and sustenance, for a new project of reconstruction of a new University for the New System.

Key words: City, university, landscape, reconstruction, fortification, project.

INTRODUCCIÓN

La memoria, como huella viva de un fecundo pasado, permite ordenar, almacenar y recuperar los conocimientos y datos del ayer. Surge de las conexiones sinápticas entre las neuronas, entre el pasado y una acción en el presente. Por esta acción se permite retener experiencias pasadas y recuperarlas en nuestra actualidad. La recuperación de un recuerdo es un diálogo entre el pasado y el presente, un hilo que pone en relación un hecho anterior y lo recupera para traerlo a un momento posterior.

En los últimos años, la cuestión de la memoria, ha ocasionado la aparición de numerosos estudios, investigaciones y debates. El concepto de la memoria, debido a sus múltiples dimensiones y significados, suscita la interferencia entre diversos campos académicos. El interés por un tema que antes era exclusivo de filósofos, historiadores o psicólogos, ahora se ha extendido también a otras disciplinas, como las ciencias sociales, humanas e incluso las arquitectónicas y urbanas.

La memoria, por tanto, puede relacionar el espacio y el tiempo, acotando dichos términos, para buscar una memoria vivida y activa, una memoria del lugar, algo auténtico, espiritual, histórico y tradicional, lejos de lo subjetivo o hipotético de la actualidad. La importancia de la relación de la memoria con el espacio y la temporalidad se muestra en términos y expresiones como “lugares de memoria”, “paisajes memoriales”, “espacios de memoria”, “itinerarios y caminos de memoria” y un largo etcétera de combinaciones. La mayoría de estos términos se han vinculado, y más en España, con la relación de la memoria colectiva, los paisajes y lugares con identidades.

1. EL LUGAR Y LE GÉNESIS DEL INNOVADOR PROYECTO UNIVERSITARIO.

La Ciudad Universitaria de Madrid es actualmente una zona de la ciudad del mismo nombre, que se ha mantenido independiente de la ciudad que la acoge, bajo una articulación zonal y una articulación lineal. Y lo ha hecho en clave de zona acotada y delimitada bajo un perímetro imaginario, pero no físico y bajo una composición sustentada en ejes ordenadores urbanos, en su configuración interna. Todo esto sumando la contraposición de arquitecturas, edificaciones y construcciones que acoge en su interior la convierte en un conjunto de espacios de dualidades y binomios desde su surgimiento.

Desde sus orígenes y génesis ha funcionado como una dualidad clásica-moderna en su diseño y como una dualidad de la nueva vida estudiantil que se impondría en esa parte de la ciudad. Una mezcla de modernidad (en su trazado) y clasicismo (en la planta de la mayoría de sus edificaciones). También, una dualidad de vida de estudio y trabajo (facultades y residencias) junto con deporte y naturaleza (zonas verdes y parques). Era una suma y superposición de ideas, trazados y arquitecturas. Dualidades y contraposiciones.

La Ciudad Universitaria fue una de las más importantes y grandes acciones urbanísticas en la primera mitad del siglo XX de la capital, de manos de la Monarquía. El proyecto de crear un gran recinto universitario en la zonas de la Moncloa y la Florida, siempre fue un proyecto arquitectónico y urbanístico independiente de la ciudad de Madrid. De hecho, apenas es nombrado en los grandes planes ordenadores y de ampliación de la capital (Plan de Núñez Grañez de 1910, Plan General de Extensión y el de Gran Vía). Si se puede ver intuita y nombrada en el plan de Zuazo-Jansen como una prolongación de las arterias urbanas y en relación a las zonas verdes. Siempre fue considerado un proyecto “a parte”, tanto en ideación, concepción y financiación, como se verá mas adelante, como desde el punto de vista de ubicación, relación y conexión con la ciudad anexa a la que pertenecía, pero de la que seria muy diferente. Su forma de anexionarse de manera aislada a una ciudad en el borde norte natural de la urbe, podría deberse a dos motivos diferentes, pero complementarios:

- Uno físico y necesario por los crecientes conflictos que empezaron a surgir en los años finales de la Monarquía, manteniendo a la juventud estudiantil lejos de sus conciudadanos,

La ciudad universitaria de Madrid (1936-1939). Universidad urbana y arquitectura bélica

acotada y controlada.¹

- Otro a nivel espiritual, didáctico y educativo, como la mejor forma de enseñanza y para llegar al conocimiento, en un lugar destinado y diseñado para ello, en una “Ciudad del Saber”, con vocación orientada hacia la autonomía funcional y morfológica. Ideas de aislamiento e independencia. (LLEDÓ, 2006)

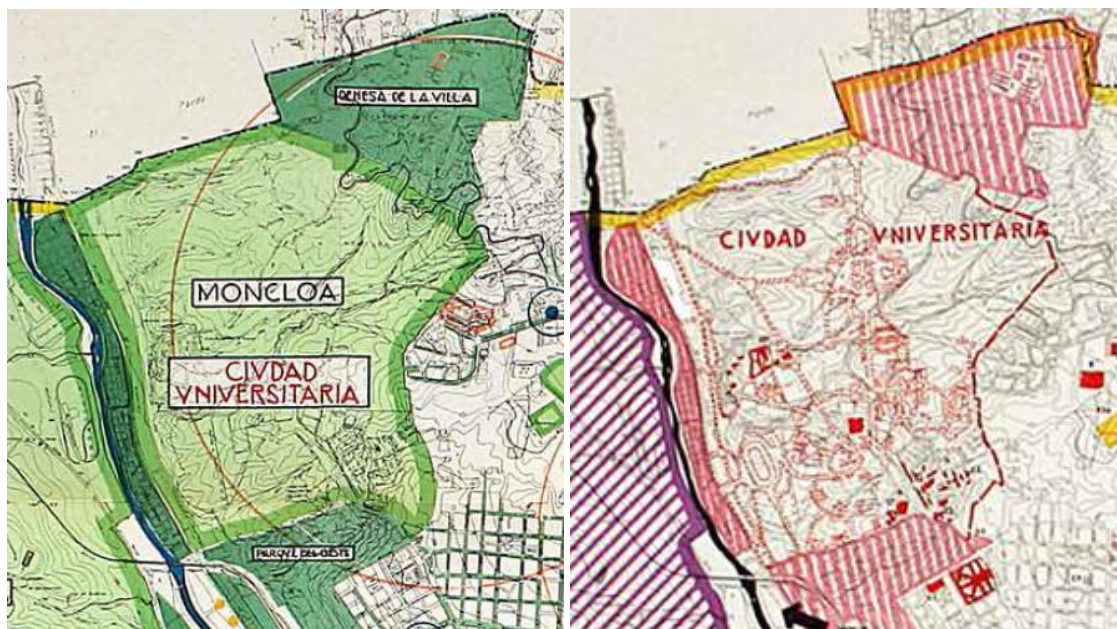


Imagen 1 y 2. Plano de Recreo. Parques y Jardines y Plano de Edificios Monumentos y Sitios. Fuente: Memoria. Madrid Información sobre las ciudad. Año 1929. Ayuntamiento de Madrid. Planos. Archivo Conde Duque, Madrid.

La Ciudad Universitaria de Madrid, además de un proyecto independiente, resultó un proceso de evolución continuo, desde su génesis, de tal modo que cada sistema de gobierno optó por hacerlo propio e intentó mejorarlo o modificarlo, bajo sus ideales propios. Un único proyecto, pero cuya unicidad fue alterada en el tiempo conforme a un proceso de variación continua, gestando la Universidad como concepto e institución, pero como un laboratorio donde se investiga o se intenta buscar una solución con diferentes agentes de ideas políticas y arquitectónicas, en ocasiones contrarias. No sólo se originó como una obra y proyecto posible, sino que sería símbolo de la cultura moderna y los nuevos aires y tendencias artísticas que empezaban a imperar desde principios de siglo. En mayo de 1927, se encargaron con carácter urgente los primeros bocetos y planos por parte de los decanos a los arquitectos encargados.

“Era idea del Rey, y así nos lo manifestó expresamente en distintas ocasiones, que la Ciudad Universitaria fuera obra nacional y no estuviera sometida a los vaivenes de la política”. (PALACIOS, 1933: 643)

Para el arquitecto Francisco de Asís Cabrero, la Ciudad Universitaria de Madrid, debido a sus características de conjunto arquitectónico, prismático, de limpieza en su volumen compositivo, empleo de criterios funcionales, uso de estructuras y materiales con tendencia a la arquitectura exenta de ornamentos, la hacen ser un hecho arquitectónico con el que de algún modo cabe entender que se inaugura con solemnidad el Movimiento Moderno en España. Pero fue la falta

¹Ideas de aislamiento que se repetirían años más tarde, en 1968, para la creación de la Universidad Autónoma de Madrid, en la zona norte de la capital.

de educación y el contexto intelectual de estos años² lo fundamental para poder entender la necesidad de crear una nueva Universidad y analizar cómo y porqué se gestó de la manera en que se hizo. La realidad educativa y docente con el escenario social y político, fueron los causantes de su aparición:

- La cultura y la educación eran privilegio de unos pocos, ya que el porcentaje de analfabetos estaba en torno al 60 %, aunque el nivel de cultura creadora se observa por el gran auge del periodismo y de la producción editorial a partir de la dictadura de Primo de Rivera.
- La Universidad necesitaba de un marco más moderno y distinto, ya que los planteamientos antiguos y anteriores habían fracasado.
- Se llevaron a cabo importantes acciones culturales como la creación de la Junta para ampliación de estudios e Investigaciones Científicas en 1907, y la Institución Libre de Enseñanza.³

“La Ciudad Universitaria de Madrid representará el cambio más radical que en los procedimientos docentes se produzca en España”⁴

Alfonso XIII, monarca humanista por vocación, asumió y vio necesario la necesidad de cambio de su pueblo con la idea de impulsar la prosperidad. Quiso en todo momento que esas corrientes culturales y científicas que se estaban desarrollando vieran su resultado y aplicación en la sociedad en un proyecto, lugar y edificaciones concreto. El Rey mostrará siempre, en el origen y creación del proyecto de la Ciudad Universitaria de Madrid, una gran admiración e interés por los problemas urbanísticos y arquitectónicos en el recinto docente, ya que sería el mejor escaparate y publicidad para Europa y al Mundo, donde demostrar los cambios, mejoras y avances que se habían producido en la sociedad española en aquel comienzo del siglo XX.⁵ Un laboratorio de ideas políticas- sociales, urbanísticas y arquitectónicas, con la idea de mostrar la innovación creativa y el carácter intelectual que había emergido.

Las condiciones de docencia en la capital tenían que cambiar, habilitando una zona docente para la gran Universidad, a la par que corregir el déficit de hospitales, equipamientos sanitarios y asistenciales que eran también necesarios⁶. La doble intención de resolver los problemas sanitarios y docentes fueron los causantes para el rey, artífice de la idea. Pero también necesitaba y quería una excusa para ayudar a su pueblo y por qué no, aprovechar para hacer “la obra de su reinado”. Una obra que se gestó en 1911; una obra útil, intelectual, necesaria y que fuera a la vez accesible para el pueblo. Y para ello no dudó en invertir parte de sus terrenos para convertir una idea utópica y filantrópica, en un proyecto doblemente real.

Un proyecto urbanístico y arquitectónico sin precedentes hasta ese momento, con ideas de modernización y europeización, ya que existían en algunas capitales europeas, algunos centros o núcleos universitarios nuevos⁷, totalmente opuestos y diferentes a lo que existía en España, y además era una manera de vincularse y relacionarse con todos los países de habla hispana, creando una “universidad de raza”⁸. Resumiendo, un nodo o vértice, entre las universidades

²Es un momento de alto valor intelectual a principios del siglo XX, en parte debido en gran medida a la actividad de Escuelas Especializadas, Ateneos, Centros de investigación o Reales Sitios.

³Ejemplo de esto sería en 1910, la inauguración de la Residencia de Estudiantes, inicialmente situada en la calle Fortuny y que se trasladó en su lugar actual, la mítica “Colina de los Chopos”. Lugar que sería más tarde discutido como uno de los emplazamientos idóneos para localizar la zona universitaria y educativa de la capital, por aquellos que defendían conservar el aspecto rural y natural de la finca de la Moncloa.

⁴Palabras de testimonio del decano de la Facultad de Medicina, Sebastián Recasens. cit. en CAMPOS CALVO- SOTELO, 2002: 39.

⁵Ideas concebidas por la gran cantidad de información en la Hemeroteca con noticias y artículos de aquella época donde publicitan la creación de la Ciudad Universitaria como una obra novedosa y colosal por su envergadura y diseño arquitectónico por los mejores técnicos del momento.

⁶Necesidades que habían aumentado por el rápido incremento de población y algunos hechos políticos del momento, como la Guerra de Marruecos (1909-1927).

⁷Muchos de ellos habrían sido visitados por el Rey durante sus viajes por Europa como queda demostrado en los numerosos artículos y noticias sobre los viajes del monarca. Hemeroteca ABC.

⁸Término con que se designó a la universidad, que por la lengua castellana, podía unir a los estudiantes de Latinoamérica y España, recordando la época de la Edad de Oro del Imperio español (incluyendo a Portugal y Brasil). Más tarde dicho término se volvería a utilizar durante el régimen franquista.

europas y latinoamericanas, siendo el vértice superior de ese triángulo, la Universidad madrileña.

“El rey Alfonso XIII tenía obsesión de europeizar a su pueblo, y educarlo políticamente para la convivencia democrática, no era fácil ni modesto el empeño y la idea de la Ciudad Universitaria sin duda era un amplio camino, quizá el más seguro para lograrlo”. (FERNÁNDEZ DE SEVILLA MORALES, 2009: 24)

Se valoraron diferentes opciones de emplazamiento, además de la finca de La Moncloa, pero ninguno de ellos fructificó, pese a barajarse ámbitos como Alcalá de Henares, El Pardo o algunos terrenos periféricos de la capital. El grupo que capitaneaba la idea del Rey era partidario de La Moncloa, sin atender a la necesidad de expropiaciones o compras para conseguir más terrenos, o la “sustracción” a la capital de una de las pocas zonas verdes, a modo de pulmón, que quedaban cercanas a la urbe. Tras varias órdenes y estudios sobre el emplazamiento e informes de parcelas, comenzó la gestión para la adquisición y expropiación de éstas.

La zona de la Moncloa fue el lugar escogido para la implantación, pero fue también, y no se debe olvidar, el lugar más idóneo por cercanía y accesibilidad a la capital. Y porque, aun siendo un espacio amplio y suficientemente grande como para adecuarse a los cambios, no tenía el peligro de que las ampliaciones urbanas le dejaran en medio o asfixiado, a lo que se añadía el hecho de que sus condiciones y belleza paisajística eran únicas, en ámbitos cercanos a la capital.

La elección del lugar fue solo el primero de los grandes escollos que se tendrían que resolver. El momento álgido de exaltación popular, sobre todo estudiantil, dio lugar en la prensa a muchos comentarios y pensamientos contrarios; enfocados a veces ideológicamente desde cómo realizar la reforma de la educación, hasta donde colocar el proyecto y como realizar el complejo universitario.⁹ A todo esto hay que sumar los problemas de financiación y el propósito de abaratar la enseñanza. Un proyecto de tan grandes dimensiones necesitaba de muchos integrantes activos, variedad y suma de ideas. Pero desde el primer momento la postura de dirección unidireccional y autosuficiente marcó el desarrollo del proyecto. Y así también quedaría impreso en el diseño arquitectónico y urbanístico.

“Sin duda, el Monarca desde aquella fecha acarició en su mente la idea de que se construyera allí una Ciudad Universitaria, y el año pasado, cuando España entera se disponía a rendirle un grandioso homenaje, con motivo de cumplir el XXV aniversario de su coronación, Su Majestad dijo que la más grande alegría y satisfacción que podría proporcionársele, como Rey y como español, sería la de ver que se llevara a cabo la construcción de una Ciudad Universitaria.”¹⁰

⁹Ideas de la reforma de enseñanza que unían la idea de talleres y técnicas de artes y oficios, muy parecida a las ideas de institutos de tecnología y la escuelas americanas.

¹⁰Ideas de crear una universidad en terrenos de la Moncloa. Crónica del diario ABC: 15 de noviembre de 1928



Imagen 3. Superposición primer boceto–Croquis esquema de zonificación y ejes del proyecto universitario sobre Plano de la zona de La Moncloa_ (1872-1885) 1/10.000). Fuentes: Archivo Universidad Complutense (AUCM) - Centro geográfico del ejército. Archivo Cartográfico y de estudios Geográficos.

Los límites del recinto, al igual que el cuerpo central de los terrenos, fueron alterándose por el sumatorio de parcelas, solares o fracciones de tierras de cultivos que, por medio de cesiones, expropiaciones, permutas o compras, conformaron los terrenos iniciales y sus sucesivas ampliaciones. En 1928 se daría por concluida la unificación de todos los terrenos de la finca de La Moncloa con una superficie total de 320-350 Has¹¹, desde las 8 Has de parcelas anejas a La Moncloa, hasta llegar a las 35 Has de adquisición extra para la construcción de la Universidad.

“Como aportación valiosa habría que destacar el tratamiento de borde de la finca de

¹¹En la tesis, libros o artículos de Pilar Chías se proporciona el dato de 320Has, aunque en otras publicaciones o documentos la cifra varía entre 320-y 350Has.

la Moncloa, en el que se introdujo el concepto de gradación paulatina en la densidad desde el casco hasta el parque: un planteamiento muy interesante que hubiera debido recordarse en la postguerra." (CHÍAS NAVARRO, 1983: 168)

Era una zona de topografía ondulada, fraccionada y movida, que contenía edificios previos, pero cuya conexión o comunicación era la base organizadora y formal, adaptándose al terreno, por medio de los viales rodados y el trazado del tranvía. Dichos medios de comunicación y continuidad en la parcela atravesaban el recinto creando una vía que servía a la vez como bisagra y conexión con la ciudad. Una finca real que había comunicado las zonas verdes de procedencia real, como la Casa de Campo o la Finca del Pardo, y en la que ninguna de las propuestas de planeamiento le había afectado hasta entonces, debido a su carácter agrario y natural. Con el Plan General de Extensión de 1922, se concretaban algunos detalles en la zona de La Moncloa: La transición parque-casco urbano con viviendas, una adaptación a la topografía por medio de trazos más orgánicos y una zona universitaria anexa donde ya existían espacios sanitarios¹². En 1926 se creó la definitiva Comisión que realizaría el Plan General de Extensión de Madrid; pero hasta que no apareció el proyecto de la Ciudad Universitaria entre 1919 y 1927 no se realizaría de manera definitiva la ordenación de esta finca, para lo que se crearon dos comisiones, siempre proyectando el hospital y los servicios sanitarios junto a la facultad o universidad anexa.

2. PROYECTO DE 1928. INNOVACIÓN DIDÁCTICA Y EL MODELO VIVENCIAL AMERICANO: EL PARADIGMA DEL ÇAMPUS".

Las decisiones formales y la confluencia de estilos varios en el proyecto dependían exclusivamente de la Junta de Construcción de la Oficina Técnica. Sin embargo, sus miembros proveían de diferentes enseñanzas e inclinaciones estéticas e ideológicas, por lo que en las propuestas arquitectónicas presentadas como proyectos iniciales, fueron de muy diferentes estilos:

- Mezcla de influencias ente el clasicismo y el eclecticismo.
- Tendencias más académicas o tradicionalistas.
- Las nuevas ideas o concepciones mas propias de un posible Racionalismo.
- Ideas funcionales en planta y alzado, pero con la traslación a las fachadas principales de posibles formas más tradicionales y castizas.¹³
- Algunas formas de los modernismos, importados de Francia, Alemania o Italia, que tenían una ventaja ideológica y cultural, ya que no encontraban oposición a las nuevas corrientes vanguardistas.¹⁴

Esta mezclas de tendencias de sus creadores fue el preámbulo que dio lugar a una serie de proyectos heterogéneos de fuerte identidad individual, pero que siempre han sido explicados y entendidos con una clara concepción unitaria y de conjunto.

Es en ese momento cuando empezó la concepción formal de proyecto, que acabaría adquiriendo un carácter urbano y arquitectónico a la vez. Un proyecto que exige ser estudiado en su conjunto, como un compuesto o conglomerado de elementos arquitectónicos y urbanos, bajo un planeamiento y orden estipulado que no debiera ser entendido ni analizado de manera individual. Tanto las piezas arquitectónicas como el complejo urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid serán y deben se interpretados como un todo.

¹²Estos espacios sanitarios eran los antiguos Pabellones Dockers, el Instituto Rubio y el Instituto Alfonso XIII, renombrando posteriormente con el nombre de Instituto Antirrábico durante la época de la Republica.

¹³Algunas de las fachadas podrían parecerse o recordad en orden y composición a las clásicas de algunos edificios de Alcalá, idea que respalda la mayoría de historiadores y la tesis de Pilar Chías.

¹⁴A veces mal interpretado tanto por el público o el pueblo español (que no las entendía) e incluso por los mismos arquitectos, las clases sociales altas y los intelectuales.

La conjunción de diferentes formas de entender y realizar Arquitectura, en edificios de uso parecido pero con muy diferentes programas, dentro de un plan ordenador, fue una ardua y dura tarea. Un difícil compromiso tanto de los académicos, como de los arquitectos y el resto de los miembros de la Junta, sumando a todo ello que muchos programas funcionales no se regían solamente por las necesidades docentes básicas, sino también por las exigencias de despachos y cátedras, con sus respectivas dependencias espaciales a petición de académicos de mayor o menor peso político.¹⁵

Dentro de la Junta Constructora, al igual que había miembros de diferentes inclinaciones políticas, había otros con diversidad de criterios sobre el Plan de Conjunto, o sobre los criterios estéticos o formales de la Arquitectura que se tendrían que adoptar para las edificaciones. Había discrepancias entre miembros como Luis Lacasa y Sánchez Arcas, por un lado, y Agustín Aguirre, Miguel de los Santos y Pascual Bravo, por otro. Y Modesto Lope Otero, fiel a su rol como mediador entre unas y otras posturas.

López Otero, como director del conjunto¹⁶, intentó adaptarse a la modernidad y a las arquitecturas de las primeras décadas del siglo XX. Fue una actitud bastante progresista que le llevarían a él y al resto de arquitectos, a tener momentos de contraposición y diferencia de soluciones a adoptar, pero que generaron un proyecto rico en tensiones, espacios y relaciones, que se tradujeron provechosamente tanto en el trazado como en las soluciones formales, cargadas de heterogeneidad estética.

Podría decirse que La Ciudad Universitaria fue, a pesar de la idea motriz de unidad y orden en el planeamiento y zonificación, un proyecto de lucha de cada uno de sus elementos frente a un todo; una pugna entre cada arquitecto y la Junta, de los edificios frente a la trama y la ordenación. Una lucha que se establecía desde los trazos iniciales en una serie de relaciones, axialidades y direcciones compositivas contrapuestas, por diversas operaciones de ordenación que implantó un diseño morfológico en el terreno escogido. Este diseño morfológico tradujo a realidad espacial un término desconocido y no aplicado hasta el momento: el referido paradigma del "campus" de cuna transoceánica.

Una idea de un "campus"¹⁷ innovador, que sin embargo habría sido planteado en origen simplemente como un recinto docente convencional, pero que se modificó de modo trascendente, tanto como consecuencia de un "viaje de ideación" previo, como por la mezcla de ideas, e influencias arquitectónicas exteriores de aquel momento. Palabras como "heterogéneo", "híbrido" o "mezcla", aparecen como definidores de este campus madrileño en 1927, quizá por las corrientes europeas de zonificación, ideas higienistas, o cambios arquitectónicos que estaban en proceso de consolidación en aquellos momentos entre viejos y nuevos modelos.

Para algunos autores o críticos de estilo, la influencia de la arquitectura norteamericana superó a la tradición clásica de la época. Entre las numerosas muestras que utilizaron, quizá las más claras serían la Universidad de Virginia en Charlottesville, la Universidad de Columbia en Nueva York o la Universidad de Yale en New Haven, buscando y encontrando semejanzas o detalles inspirados en los ornamentos clasicista, academicistas o de Art Decó de las universidades europeas, pero con valores e innovaciones constructivas con los avances de la época en España, sin olvidar que implantaban un nuevo concepto espacial con una composición formal y planimetría basada en los modelos de campus norteamericanos.

La evolución desde la tradición de las Instituciones de Educación Superior oxonienses hacia las universidades americanas, junto con algunas características de modelos europeos germánicos, serían las ideas espaciales, compositivas y arquitectónicas importadas que, como se comprobará con el resultado del proyecto ideal original, no querían olvidar las ideas humanistas, sociológicas, y espirituales propias de la Universidad y de la nación en su conjunto.

La Ciudad Universitaria de Madrid, según el historiador Antonio Bonet Correa, fue considerada como "La nueva Atenas", "La ciudad platónica del Saber", el "Templo de la sabiduría" (BONET CORREA, 2002), ya que suponía un proyecto universitario novedoso, un recinto de filiación norteamericana, diferente de las universidades europeas instaladas en pleno centro urbano

¹⁵Idea esta que expone claramente Luis Lacasa en sus escritos de la época.

¹⁶Arquitecto al que se le atribuye una clara influencia decimonónica y ecléctica (por él mismo reconocida),

¹⁷Término de origen americano que hace referencia al espacio, terreno, edificios y jardines pertenecientes a una universidad. Se puede utilizar con diferentes acepciones haciendo referencia a las distintas zonas-plazas o espacios en que se pueden dividir los recintos universitario docentes y de investigación.

o con formas compactas en recintos pequeños.

Era por tanto necesario estudiar previamente los diferentes tipos de ciudades y recintos universitarios que ya existían más allá de las fronteras españolas. Y así lo hicieron. La Universidad entendida como ciudad o "microciudad" (CHÍAS NAVARRO, 1983: 62), dentro o anexa a otra, y no sólo como piezas arquitectónicas individuales e inconexas, como habían sido hasta ese momento. En el modelo hallado en EE.UU., la existencia de recintos universitarios se traducía en pabellones que se distribuían dentro de un recinto delimitado, algunos con más o menos carácter monumental; pero de marcadas volumetría y orden entre sí, sólidos y de sencillos materiales, con grandes vanos de ventanas que proporcionaban luz y aire abundantes. Estos eran algunos rasgos configuradores del icónico "campus" estadounidense, amén de otras características de hondo calado, como lo era la integralidad funcional. Un conjunto de volúmenes arquitectónicos que creaban un conjunto o complejo espacial de relaciones con finalidades docente y vivencial.

Con tales fuentes de inspiración, el naciente campus madrileño quedó delimitado, con un perímetro en torno a un espacio ciudad-isla, conectado con la ciudad, de acuerdo a la tradición americana, y cuyos edificios y arquitecturas respondieran al binomio: "*College+ Sport*", esto es, compaginando Facultades y Deporte, sobre un soporte impregnado por la presencia contundente de la Naturaleza. Agrupando los edificios por disciplinas, zonas o grupos, en un entorno coherente, provocó la creación de pequeños sub-campus dentro del campus general. Para ello escogiendo un lugar idílico (la zona de la Moncloa), se programó un proyecto de relaciones y espacios bajo la idea clara de unidad en la diversidad, pero debiendo resolver la escala y el impacto visual del proyecto (mas de 320 Ha).

En los campus norteamericanos esta unidad se marcaba como un objetivo principal, en sintonía con la pretensión de alcanzar una suerte de formación integral y completa de sus alumnos, tanto física, intelectual, moral, espiritual o religiosa, pero también aplicándolo en la zona de influencia, recinto o perímetro como lugar espacial y físico dentro del desarrollo urbano de dicho campus. El propósito que se tenía era adecuar y apoyar todo un entorno y espacio físico único para cumplir dichos objetivos humanistas.

Una nueva forma de vida unitaria que se estrenaría en Europa en la universidad de Madrid. El "campus", una palabra casi no utilizada en Europa, y menos en España, se convertiría en el gran descubrimiento de los cuatro miembros de la Junta constructora que hicieron el viaje a los EE.UU. en el otoño de 1927, y que conocerían su aplicación en la selección de universidades visitadas.

En resumen, se buscó una idea motriz generadora, un modelo formal y espacial, que diera garantías de que el formato adoptado era el más idóneo. Citando la anterior orientación doctrinal de vida y sumando las pautas configurativas que habría que exportar en la concepción formal de la Universidad como zona física y espacial delimitada, quedaría claramente definida, por el sumatorio de ambas a diferentes escalas:

- El carácter general de la universidad con la capacidad de abstraerse del entorno de la ciudad como "isla-ciudad" del saber o del conocimiento.
- La base del primer "campus" europeo como la idea filantrópica y elitista de un campus americano.
- Un entorno paisajístico que uniera la idea de parque y universidad. La mayor perspectiva visual y paisajística en el eje axial principal hacia un modo de eje escenográfico.
- Los elementos, construcciones jerárquicas y monumentales como hitos, ejes y tramas ortogonales como orden subyacente con un crecimiento gradual del espacio concatenado a partir del eje principal pero con sentido de globalidad.
- La construcción de elementos nuevos que se organizaban a modo de agrupaciones irregulares articuladas y concatenadas por medio de secuencias visuales de llenos y vacíos de paso entre los diferentes campus, sub-campus o "*quads*", espacios regulares abiertos y cerrados
- Las ideas de carácter monumental, unidad, composición, ejes generadores directores, perspectivas visuales, patios, paseos y bulevares, comunicación y ordenación, bajo una base con cierta asimetría y orden jerarquizado.

- El binomio inglés de “*College + Sport*”. Los “College” de estilo colonial se traducirían en zonas o grupos por temáticas y disciplinas en los sub-campus. La naturaleza y los deportes “sport” como compañeros de las construcciones en los espacios de comunicación y transición.
- La unión de la docencia con el sistema médico, fruto de una nueva tipología y elementos configuradores del hospital en la zona anexa a la ciudad, pero con acceso a la Universidad por el lado docente. Los sistemas germanos basados en seminarios y laboratorios.

“La creación de una “Microciudad”, cuya apariencia fuera, a la vez urbana y campestre, pero que careciera a la vez de los problemas respectivos”. (CHÍAS NAVARRO, 1983: 62) El conjunto, por el carácter natural del lugar escogido para su implantación, debía responder a una imagen de “Universidad-Ciudad” dentro de un gran parque diseñado, parcialmente boscoso y con espacios libres intentando mantener lo máximo posible la orografía y la topografía de la finca (cuestión que sólo se consiguió parcialmente). Una zona de transición, una isla, entre la ciudad y el final de la urbe, que debería ser un ente independiente u “organismo viviente” alejado de la ciudad para dotarle de una cierta dosis de autonomía morfológica y funcional.

Las obras comenzaron en diciembre de 1928. La idea de aglutinar, de acuerdo al modelo de campus americano, todo en un mismo recinto, se difuminó, en parte, en la aplicación de la escala del proyecto, mucho mayor que en ejemplos hasta ese momento realizados. Quizá poseer tanta extensión para proyectar no tuvo tantas ventajas como se pudiese pensar, y sin embargo sí que padeció numerosos inconvenientes. Al prolongar, en el eje norte, el trazado manteniendo el espacio verde de parque-bosque de comunicación, no se tuvo en cuenta que los cuatro núcleos o zonificaciones, los “sub-campus”, adoptaron más el uso de plazas o zonas de relación entre ellos y no con el resto de disciplinas, como se quería desde el primer momento. La unidad y vida la relación entre espacios se ponía en juego.

La primera decisión del proyecto fue la intención de alcanzar una composición urbana en función del programa en zonificación o grupos por disciplinas que tendrían que quedar comunicadas y relacionadas por viales; lo segundo sería la ubicación en el terreno extenso pero delimitado de las diferentes zonas, intentando igualar las diversas cotas, para lo que se realizaron plataformas por medio de movimientos de tierras y desmontes; esto se consiguió con eje longitudinal ordenador, que resolvería algunas trabas derivadas de la preexistente pendiente, y lo tercero sería su relación con la ciudad de manera gradual, anexa e independiente a ella pero mediante una zona de transición y bisagra que la siguiera vinculando tanto física como visualmente con la capital española. Siendo un proyecto en planta que se presenta como unitario y extensivo, intenta abarcar lo máximo del perímetro establecido. Se plantea, por un lado, un proyecto horizontal y disperso, pero como una ley general organizadora del conjunto.

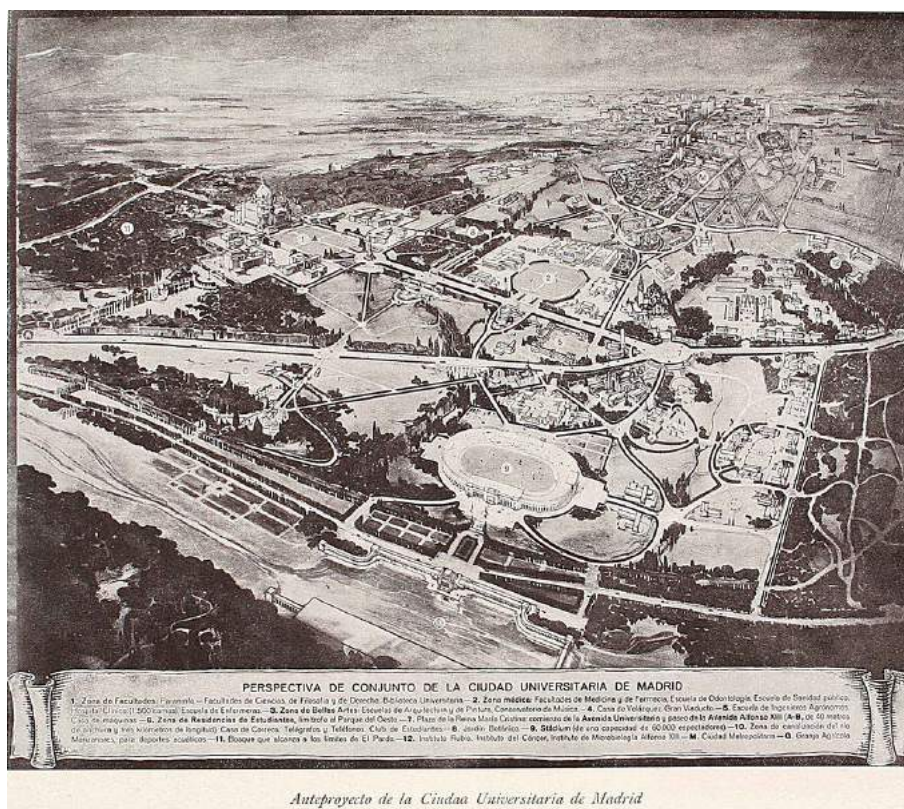


Imagen 5. Perspectivas ideales de la Ciudad Universitaria de Madrid. Diciembre 1928 .
Fuente : Madrid Información sobre las ciudad. Año 1929. Ayuntamiento de Madrid. Planos. Archivo Conde Duque, Madrid.

1- Zona de Facultades. 2-Zona Medica.3-Zona de Bellas Artes. 4-Casa de Velázquez y Gran Viaducto.5-Escuela de Ingenieros Agrónomos. 6- Zona de Residencia de Estudiantes. 7- Plaza de Reina Cristina (Avda. la Universidad y de Alfonso XIII) 8- Jardín Botánico. 9- Stadium. 10- Canalización del río y deportes acuáticos. 11- Bosque. 12- Instituto Rubio, Instituto del Cáncer, Instituto de Microbiología Alfonso XII.M-Ciudad Metropolitana. G- Granja Avícola.

El proyecto surgiría como un todo completo y unitario; en sentido estricto, bajo una concatenación de espacios con la posibilidad de ampliación en el sentido longitudinal del eje y de manera simétrica respecto a él. El esquema adoptado fue de corte axial, configurado por un gran eje Norte-Sur, a modo de columna vertebral en cuya cabeza estaba al norte, y la unión con la ciudad, al sur. La ocupación del área se realizó en función de la menor modificación de la pendiente y la topografía, con el fin de que la estructura de comunicación entre la partes y las visiones fueran lo más clara y continua posible en todo el recinto. Un campus con sub-campus, escogidos sus emplazamiento con unos ejes organizadores a modo de arteria principal y varias arterias secundarias cardinales aportando orden a la base subyacente.

3. 1936-1939 MUTACIÓN TRAUMÁTICO-BÉLICA DE UN PROYECTO URBANO EDUCATIVO.

Las obras del proyecto universitario de la Ciudad Universitaria continuaron durante el verano de 1936, hasta que la proximidad y cercanía del frente por la confrontación civil se hizo evidente. Algunas facultades ya estaban terminadas, como las del campus de Medicina y Arquitectura, la Central Térmica o el Edificio de Gobierno. Otras seguían en construcción, como Físicas, pero solamente una de ellas estaba en funcionamiento, la Facultad de Filosofía y Letras. Fue casi en sus primeros momentos, en Noviembre de 1936, cuando el lugar que había absorbido un proceso proyectual de carácter docente y universitario, sufriendo una acción ajena y sin precedente, se transformó en un lugar nuevo, experimentando una mutación traumática que causó la emergencia de unos nuevos paisajes circunstanciales.

“La historia no se desenvuelve solo en el tiempo, también en el espacio. Los sucesos tienen lugar en algún sitio. La historia tiene “escenarios”. Hablamos de “lugar de los hechos” (SCHLÖGEL,2007: 13)

Tras veinte días de combate, la situación quedaría estabilizada hasta el final de la confrontación en una forma fija y prácticamente inalterable. Las tropas nacionales que habían accedido con la idea de alcanzar Madrid ocuparon la “bolsa”, “cuña” o “península” que quedaba conectada a la Casa de Campo solamente por una plataforma o puente¹⁸. Los edificios a los que accedieron fueron el Palacete, Casa de Labor, Arquitectura, Casa de Velázquez y la Escuela de Agrónomos, en los de orientación más norte, hasta llegar al Clínico (punto más alto), y posteriormente al Asilo de Santa Cristina, Instituto de Higiene o zona de Residencias, en la orientación sur. En el resto de edificios docentes -Paraninfo y campus de Ciencias- junto con la línea que se unía al Parque del Oeste se encontraban las fuerzas republicanas, a una distancia entre 50 m y 10 m en algunos puntos, conformando entre ellas la llamada “Tierra de Nadie”.¹⁹

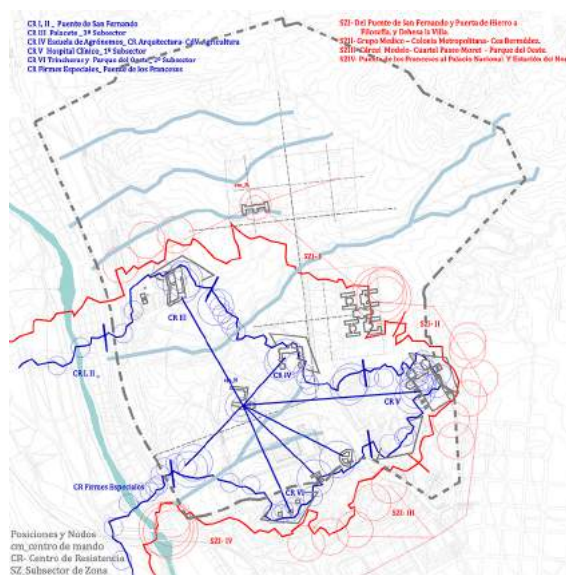


Imagen 6. Dibujo esquemático del estado de los frentes (Centros de Resistencia –nacionales y Subsectores de Zona- republicanos), edificaciones y ejes de relación la Ciudad Universitaria en el estado que se establecieron los frentes. Ciudad – Fortaleza . Posiciones y Nodos. Elaboración propia.

¹⁸Llamada comúnmente “la Pasarela de la Muerte”;

¹⁹Su forma variaba a lo largo del ámbito, se estrangulaba y se estrechaba en función de las posiciones de los edificios, del apoyo de la topografía y de la cercanía de los frentes. La llamada “tierra de nadie” podía llegar a ser de escasamente 20 m de distancia, como sucedía en la zona del Clínico o del Parque del Oeste, o de zonas más amplia y distantes, como la que se daba entre el Palacete y el subsector de zona de Filosofía y Letras.

Los lugares que en su génesis habían sido realizados bajo una ley compositiva y ordenadora, desaparecieron en menos de veinte días, asignándoles un uso totalmente ajeno e impropio, resultado del cruento trauma fratricida. Lo que nació como un recinto o lugar del saber, zona de espacios verdes y relaciones de uso docente, mutó súbitamente en un lugar físico diferente, al principio provisional y desorganizado, pero debido a la estabilización de los hechos, en un nuevo lugar condensado, continuo y asegurado, con la clara intención codificada de proteger y defender. Se transformaría en una verdadera ciudad-fortaleza. La defensa de Madrid se basó en gran parte en la resistencia de la cornisa noroeste perimetral de la ciudad debido, principalmente, a la estabilización del frente. Una situación que una vez pasados los primeros días de batalla se tradujo en un proyecto completo de urbanismo y fortificación por medio de refugios, casamatas, caminos y trincheras, y la transformación de todas sus edificaciones y facultades como baluartes dentro del sistema de protección.

“La fortificación es un fenómeno constructivo híbrido entre arquitectura e ingeniería militar y debe ser entendido teniendo muy presente el momento, el dónde y el cuándo se ha llevado a cabo. Es una acción militar por la que se prepara y se organiza el terreno para el combate y la resistencia, por medio de construcciones y transformaciones localizadas para favorecer la acción de la lucha, dificultar el avance del enemigo y protegerse de los ataques de estos.” (RUIZ DE LA TORRE, 2004: 21,26)

El terreno, que había sido modificado en grandes plataformas en la zona más próxima a la ciudad, bajo la cornisa perimetral (para la realización de las obras bajo la mirada, necesaria y funcional, de ingenieros, arquitectos y urbanistas), pasaría ahora a ser estudiado bajo otros condicionantes o necesidades, con una mirada militar, en la que prevalecía la aplicación de técnicas en beneficio del valor ofensivo y defensivo, que sustituirían, como embajadoras del trauma, a la mirada formal, estilística, funcional o compositiva que había primado en origen.

Edificaciones de Facultades y Escuelas, “Espacios del Saber”... transformados en verdaderos bastiones, baluartes como bunkers fortificados. La Arquitectura, por medio de sus piezas, formaría parte de todo un complejo sistema de fortificación en un campo de batalla durante tres años. Un uso o transformación temporal que imprimiría carácter y valor a su memoria histórica y constructiva.

“A punto de ser inaugurada para la fiesta de la Hispanidad del año 36, la Ciudad Universitaria iba a cambiar muy lamentablemente la pluma por el sable, convirtiéndose pronto su recinto en un paisaje desolado de cráteres, embudos, trincheras, casamatas y ruinas” (CALVO GONZÁLEZ REGUERAL, 2012: 50)

La proyección de las trincheras y los ramales de comunicación se planearon de manera rápida e improvisada en los primeros momentos, pero más gradualmente después. Toda una serie de galerías, caminos, trincheras y ramales en gradación de tres bandas o niveles, que rompieron y fragmentaron todo el terreno. Una gran ciudad de calles exteriores y subterráneas de grandes dimensiones, en uno de los bandos resueltas de forma más burda, por la precariedad de su material, y en el otro mejor ejecutadas, por contar con la protección y el espacio necesario.

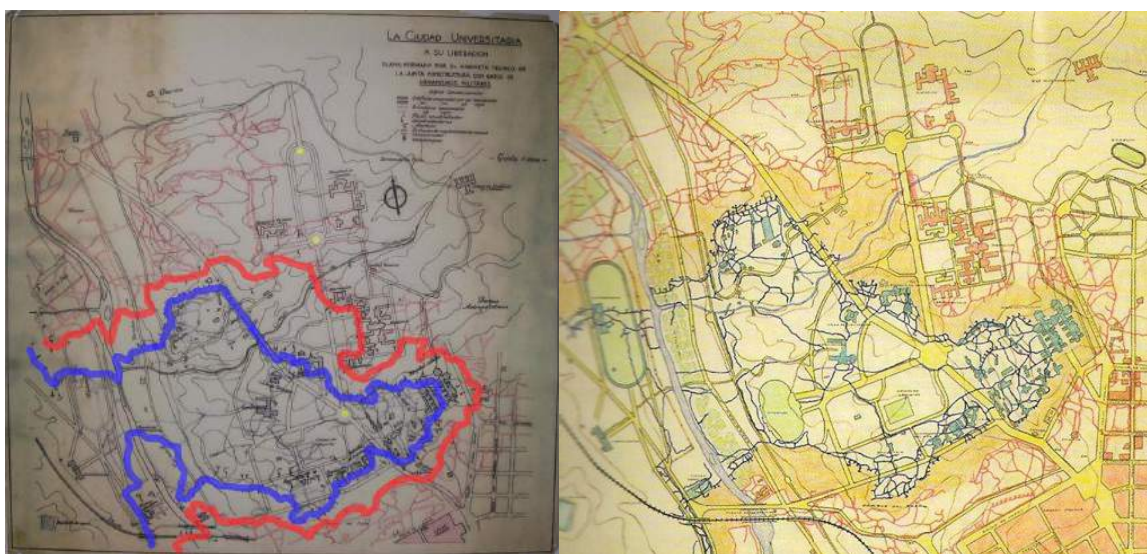


Imagen. 7 y 8 Planos de trinchera y frentes. (modificado por el autor y recorte del original)
Fuente: Archivo General Militar de Ávila (AGMA)

Como señala Michael Laurie en su libro sobre las “Introducción a la arquitectura del paisaje”, el suelo es uno de los bienes más importantes que existe, y es necesaria su valoración, planificación y conservación. El suelo se convierte en paisaje cuando se describe y se percibe en términos relacionados a su fisiografía o característica-estructura ambiental. El paisaje cambia cuando cambian estas propiedades y con la influencia histórica del hombre. Esta influencia histórica en el caso de la Ciudad Universitaria madrileña se amplió y modificó por esa transformación de carácter bélico, analizándola como la visión táctica de actuación en el lugar, la estrategia de fortificación, y aplicándose ambas sobre la fisiografía del lugar.

El suelo, fue como un gran estrato donde se fragmentó y horadó, más que se construyó. Un suelo con unas características topográficas que, debido a sus características formales, extensión, altura y a sus grandes construcciones que allí esperaban, permitió y absorbió que todas ellas formaran parte de todo; un proyecto dual, un sistema dual de fortificación enfrentada y yuxtapuesta. Una trama de caminos, ramales y trincheras que se comunicaban con edificaciones, cada una de ellas como zona de punta de flecha, a modo de baluarte, conformando toda una línea o muro continuo. Continuidad y discontinuidad donde las edificaciones siendo blanco visible y claro, servirían de resguardo y nodo estratégico.

No se puede negar que las tierras y las edificaciones de la Ciudad Universitaria, después de los combates que empezaron en 1936 y terminaron en 1939, quedaron arrasadas. Durante tres años las tropas nacionales, ocuparon los terrenos dentro de la zona cerrada (bolsa, cuña o península) al otro lado del río Manzanares, frente a las tropas republicanas, que se apostaban bajo terrenos y construcciones más próximos a la ciudad o en zonas periféricas alrededor de la posición de las tropas enemigas. Poco o nada quedaría y se conservaría de todo aquello, solo la reinterpretación y la imaginación que se podría hacer como una radiografía del lugar, gracias a los planos, fotografías, textos y relatos que ha aportado la memoria documental. Nada quedó de aquella ciudad o campo de batalla.

Como explica Daniel Zarza en su artículo “Memoria, Paisaje y Producción”, (ÁBALOS, 2002: 157) utilizar el término “campo de batalla” conlleva quizá un sentir algo incómodo; implica la mezcla de términos como naturaleza y cultura, espacio e imaginación. En una forma de entender este término por medio de estratos de las sucesivas transformaciones paisajísticas, se entremezclan implicaciones espaciales y culturales que obligan a recrear algo como es la memoria, desde un punto de vista de recreación.

“La batalla como acción. Asentada en la memoria. La batalla y la confrontación como acciones dentro del proceso generador del proyecto, que define y estratifica un paisaje. Un paisaje que se superpone a esta acción y luego a otras acciones quizá

menos memorables". "Un sitio donde sus características antrópicas y tamaño hicieron posible el choque... y donde su morfología admitía tanto los rápidos como los lentos movimientos de las tropas, la estrategia de los miradores, la localización de las baterías, el avituallamiento de los soldados en campamentos, la sorpresa de las emboscadas... , convirtiéndose en campamento y sitio arqueológico de vestigios o ruinas, solo el humo de la memoria recobrada o perdida. Un paisaje sublime, épico, elegiaco, porque es plenamente humano, tan humano como la Biblia o la Ilíada." (ÁBALOS, 2002: 158)

Los lugares [territorio] que miramos, que han sido testigos de un hecho de confrontación, tienen algo en común, fueron lugares transformados a lo largo del tiempo. En el caso de la Batalla de Madrid, Zarza los define como paisaje tendencial de aglomeración urbana y borde suburbano. Uno más, entre los paisajes que, según él, se ha construido en el pasado y presente como pueblo, el legado que se ha dejado destruir. En el caso de La Ciudad Universitaria de Madrid, este paisaje no se dejó destruir, se destruyó y se borró en breve tiempo haciendo que el olvido fuera mucho más rápido y efectivo.

Pero la cuestión es saber si era posible una transformación del lugar sin someterse sistemáticamente a las trazas existentes del proyecto anterior. O más bien, habría que preguntarse en qué sentido se movían las fuerzas y decisiones proyectuales que contribuyeron al diseño de aquel espacio. ¿Eran fuerzas solo basadas en los condicionantes del suelo, la topografía y las características del lugar? ¿O eran las posiciones de las construcciones tan decisivas para su posesión o destrucción? Cualquiera que fuese la cuestión, se pueden recuperar aquellas estructuras, posiciones y nodos, donde la Arquitectura, y los elementos urbanos y espaciales de todo el recinto fueron la materia prima de un proyecto de transformación.



Imagen 9. Fotografía-montaje vertical aérea del cuadrante 1939 realizada al término de la guerra, por el ejército sobre orto foto del estado original de Moncloa a principios de siglo XX. s.a y s.d (modificada por el autor-superposición y contraste)

Fuente: Expediente 7755. Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA).

CONCLUSIONES

Es la Historia, y así es preciso asumirlo, hay quien mira a la Ciudad Universitaria como un lugar cargado de significados históricos y bélicos, pero hay quien ve este icónico lugar desde la lejanía del tiempo y bajo la mirada arquitectónica y paisajística de uso docente, defensivo u ofensivo. Un espacio amplio y extenso, ordenado bajos ejes de composición y zonificado por espacios geométricos de plazas rectangulares abiertas en uno de sus lados. Unos edificios nuevos, que prácticamente esperaban ser habitados, y en pocos días pasaron a ejercer de grandes parapetos, lugares de protección, atalayas de observación y vigía entre ellos. Sus zonas, antes divididas por “temáticas del saber”, quedaron separadas en dos bandos “enfrentados” con una nueva proyección, división y jerarquía. Lo que antes eran trazas ortogonales, lineales y ordenadas se modificaron, pasando a transformarse en geometrías orgánicas, zigzagueantes y bajo un orden estratégico temporal. Un “lugar de batalla”, con su propio código formal.

La historia del urbanismo y de la arquitectura española se puede llegar a comprender y a analizar en cada período, en función de las diferentes influencias artísticas, ideológicas y políticas, que se dan cita de manera coetánea. Pero la mayor peculiaridad es que la Ciudad Universitaria de Madrid, desde sus orígenes hasta los años setenta, se ha desarrollado y modificando a lo largo de diferentes momentos políticos, ideológicos y sociológicos de la Historia con paralela impronta, energía y dedicación en cada uno de ellos. Momentos continuos en el tiempo pero discontinuos en valores e ideología²⁰. Ha sido la única obra en España que ha puesto de acuerdo a gobiernos tan diferentes como contrarios en su perfil. Vinculando el pasado y los años posteriores a su reconstrucción, hasta la actualidad, la variación de diseños e ideologías representa toda esta acumulación de ideas y movimientos estéticos, que han llegado a conformar un estado actual del conjunto tan interesante como complejo.

Pero lo mas importante y a lo que llegamos como conclusión es que fue un proyecto que se generó como idea en 1924, se comenzó a planificar en 1927 y su construcción empezó en 1928, utilizando el descubrimiento del concepto del “campus” norteamericano como nueva forma de proyecto “urbano-espacial-arquitectónico” y de los nuevos modelos vivenciales para una “ciudad” al servicio de los estudiantes. Supuso un hallazgo y un descubrimiento, modificando una parte del paisaje de la capital, contagiándola para siempre de espíritu universitario moderno, un espíritu que siempre se quiso para la villa de Madrid. Se decidió que la nueva Universidad tendría que ser planteada, diseñada y ejecutada con ese modelo de ejemplo importado, a partir de los conceptos estudiados en los campus transoceánicos, cuya concepción formal provenía de la herencia de la planta de los “College” de las Universidades anglosajonas de cuna medieval. El concepto espacial que se había transformado en América dando lugar a los campus americanos, al aplicarse a las extensas superficies que allí disponían, regresó a Europa, para ser aplicado entonces por primera vez en una universidad española.

El proyecto sería famoso en el extranjero, por verse como una idea novedosa para la nueva Europa. Proyecto que recogía los cambios ideológicos y artísticos que se estaban originando, e incluía las necesidades básicas sanitarias, docentes o incluso de publicidad al exterior. Pero todo lo que allí se construyó, a la vez se destruyó durante los años de confrontación (de noviembre 1936 a abril 1939), realizándose como algo ajeno al proyecto universitario (proyecto arquitectónico y urbano) que allí se estaba proyectado y construyendo. Ajeno porque si se habla de paisaje o Arquitectura bélica en la Ciudad Universitaria de Madrid, hay que hablar de fortificación y Arquitectura defensiva u ofensiva. Una acción de fortificación rápida y necesaria que se originó sin tener en cuenta el valor y proyecto arquitectónico o paisajístico del lugar, algo obvio ante un hecho como una guerra, pero con la peculiaridad que en dicho lugar, utilizó todos sus valores formales, constructivos y espaciales, para llevara cabo unos objetivos determinados muy diferentes al uso didáctico y docente.

Pero la construcción franquista de la Universidad, tras la finalización de la Guerra Civil, no empezó meramente con su reconstrucción como tal. Ya durante la confrontación y los tres años de lucha, la universidad se hizo y se volvió propia de los que allí la habitaron. Por tanto el lugar, por donde se había conseguido la victoria también debía seguir siendo propio y reconstruido. El

²⁰El proyecto del conjunto se aprobó con el apoyo y sustento de la Monarquía en 1926, mas tarde fue heredado por la Republica que heredó y revalidaría sus conceptos y continuidad hasta el comienzo de la Guerra Civil Española. La reconstrucción y ampliación durante la dictadura la devolvió en parte su concepto inicial.

mejor modo de reconstruir sería quizá recuperar el proyecto inicial de influencia extranjera, el proyecto ex novó de universidad que tanto se había admirado y deseado. Se recuperó tras capas de escombros y destrucción que habían quedado, pero de acuerdo a un "nuevo orden" y a un "nuevo régimen". Sería fundamental para los intereses de este, superponer su nueva ideología y adoctrinamiento, haciéndose con el proyecto como suyo, como lo habían hecho anteriores sistemas y poderes políticos antes de la confrontación.

El espacio del saber previo a la guerra pasaría a convertirse para el Nuevo Régimen en un núcleo o lugar arquitectónico de fuerte o marcado carácter representativo e ideológico a nivel nacional. Para llevarlo a cabo, se planteó borrar las ruinas, reconstruir edificios docentes, construir nuevos, levantar monumentos conmemorativos (alguno de ellos realizados con posterioridad) y otros que ni siquiera llegaron a desarrollarse en proyectos. Pero lo más importante sería lograr la representatividad de las obras de arquitectura como expresión y ejemplo del poder y de fuerza, como una misión más del estado nuevo constituido e implantado.

En este período, en las décadas de 1940 y 1950, el fin quedaría claro: ideología, adoctrinamiento, publicidad y conmemoración se sumarían al proyecto docente recuperado de la universidad utópica de la época monárquica. Su arquitectura y urbanismo serían los medios para conseguir una atracción hacia este lugar de Madrid y apropiarse de un proyecto y unas edificaciones que no eran suyas.

La Ciudad Universitaria, antes monárquica y durante la guerra, fortificada y bélica, era reconstruida e inaugurada por el Nuevo Régimen, como un lugar propio y con un proyecto arquitectónico y urbanos que se adecuaba en cada momento a los cambios políticos de la nación.

BIBLIOGRAFIA

- ABALOS, I. (2005). *Campos de Batalla*. Colegí d'Arquitectes de Catalunya: Barcelona, 2005.
- BONET CORREA, A (2002). *Arquitectura y Universidad: del palacio de las musas a la ciudad del saber : sesión conmemorativa de la fundación del Instituto de España celebrada el 9 de abril de 2002*. Instituto de España.
- CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, F. (2012). *La Guerra civil en la Ciudad Universitaria*. La Librería: Madrid.
- CAMPOS CALVO-SOTELO, P. (2002). *El Viaje De La Utopía*. Editorial Complutense: Madrid.
- CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, R. (2004). *Los Restos del Asedio: Fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid: Ejército Nacional*. Almena Ediciones: Madrid.
- CHÍAS NAVARRO, P. (1986). *La Ciudad Universitaria De Madrid: Génesis y Realización*. Editorial de la Universidad Complutense: Madrid.
- CHÍAS NAVARRO, P. (1986). *La Ciudad Universitaria De Madrid: Génesis y Realización*. Tesis Doctoral. ETSAM Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. UPM.
- DIÉGUEZ PATAO, S. (1997). *La generación del 25. Primera arquitectura moderna*. Cátedra: Madrid.
- FERNÁNDEZ DE SEVILLA MORALES, M. (2009). *La Ciudad Universitaria De Madrid: 80 Años De Historia*. Edisofer Libros Jurídicos.
- LAURIE, M. y CASTÁN, S. (1983). *Introducción a la Arquitectura del Paisaje*. Editorial Gustavo Gili: Barcelona.
- LLEDÓ, A. (2006). Documental "Voces y Formas de la Memoria." La Ciudad Universitaria de Madrid (1927-2006)" Fecha de emisión: 06-10-2006 Duración: 29' 01" CEMAV. Recuperado de Internet (<https://canal.uned.es/mmobj/index/id/11932>)
- PALACIOS, J. (1933). "Anecdotario para la historia de la Ciudad Universitaria que había de llamarse de Alfonso XIII", Acción Española, Madrid, 16 de diciembre de 1933. Tomo VIII, número 43 p.643
- SCHLÖGEL, K. (2007). *En el espacio leemos el tiempo: sobre historia de la civilización y geopolítica*. Siruela: Madrid.

LA CAÍDA DEL SERRANISMO EN GOBERNACIÓN. UNA VISIÓN RENOVADA DE LA CRISIS DE MAYO DE 1941

GUILLERMO SÁEZ AZNAR
Universidad de Zaragoza

Resumen

La organización y práctica de la represión durante el franquismo ha sido uno de los temas centrales de la historiografía española dedicada a dicho periodo. Sin embargo, el Ministerio de la Gobernación no ha sido objeto principal de una investigación que lo estudie a nivel institucional. El objetivo de la comunicación es analizar el momento de salida del equipo de Serrano Suñer tras la crisis de mayo de 1941 para conocer el perfil de sus responsables, valorar si fue un espacio cerrado al serranismo, profundizar en la dinámica de sus ceses –en realidad, su subsecretario dimitió previamente– y establecer una primera periodización a partir de ello.

Palabras clave: Ministerio de la Gobernación, Franquismo, Serrano Suñer, Crisis de mayo de 1941, Lorente Sanz.

Abstract

The organization and the practice of the repression during the Franco regime have been one of the main subjects of the Spanish historiography based on the study of this period. However, up to now the Ministry of Governing has not been the main target of a properly research which could analyze from an institutional standpoint and considering its more decisive political characters. The purpose of the paper is to analyze the time of departure Serrano Suñer workteam after the crisis of May 1941 to know the profile of its leaders, assess whether serranismo was a closed space, deepen the dynamics of their separations -in reality, his deputy resigned earlier- and establish a first periodization from it.

Key words: Ministry of Governing, Franco Dictatorship, Serrano Suñer, Crisis of May 1941, Lorente Sanz.

INTRODUCCIÓN

La organización y práctica de la represión ha sido uno de los temas centrales de la historiografía dedicada al franquismo; sin embargo, el Ministerio de la Gobernación no ha sido objeto principal de una investigación completa que lo analice desde el punto de vista institucional y de sus actores políticos más determinantes. Así pues, a través de un enfoque que trate de analizar su organización, profundizar en las estructuras de control sociopolítico fijadas en sus principales direcciones generales y prestar especial atención al perfil y procedencia política de sus titulares y equipos, se pretende poder establecer una aproximación a la evolución del mismo atendiendo a sus fases internas. De este modo se puede aportar mayor conocimiento historiográfico sobre un organismo que, durante las cuatro décadas de dictadura, fue fundamental para el control y la represión de la sociedad, dotando al mismo tiempo de mayor relación y profundidad a las numerosas investigaciones de carácter local y provincial que han surgido desde la última década y media sobre las delegaciones que dependieron de Gobernación

Dentro de la historiografía sobre el franquismo se está incidiendo recientemente en las relaciones y disputadas mantenidas entre los diversos componentes de la coalición reaccionaria que apoyó a los militares sublevados. Dentro de esos momentos oscuros y fundacionales del Nuevo Estado franquista quedan todavía varios retos sobre los que investigar, pues si bien se ha logrado una renovación en los grandes relatos explicativos y principales dinámicas de dichos procesos, a medida que se analizan aspectos que hasta ahora han pasado desapercibidos se puede añadir mayor detalle a los mismos. Por estos motivos, el objetivo es analizar el momento de salida del equipo de Serrano Suñer tras la crisis de mayo de 1941 para conocer el perfil de sus responsables, valorar si fue un espacio cerrado al serranismo, profundizar en la dinámica de sus ceses –en realidad, su subsecretario y persona de máxima confianza dimitió previamente– y establecer una primera periodización a partir de ello. De esta forma se vincula con las recientes investigaciones que se están publicando en este sentido, donde destacan las realizadas por Joan María Thomàs relacionadas con la unificación de FET-JONS y las luchas dentro de un bloque que, lejos de lo que cabría suponer, no sólo no era monolítico, sino que presentó importantes disputas internas donde destaca, por su significado y trascendencia dentro del régimen, la crisis de mayo de 1941.

1. LOS ORÍGENES DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

El treinta y uno de enero de 1938 el *BOE* hacía pública la Ley de Administración Central del Estado, es decir, la estructura diseñada por Serrano Suñer y donde se reservaba la cartera del Ministerio del Interior, aunque llegaría a controlar directa o indirectamente otros importantes espacios como Exteriores y la presidencia de la Junta Política de FET-JONS. Dicha disposición contemplaba un órgano de presidencia y once ministerios con sus respectivas subsecretarías, servicios nacionales, secciones y negociados¹, pero sin encontrar ningún Ministerio de la Gobernación, sino que las competencias que más tarde le fueron propias estaban repartidas entre dos organismos, Interior y Orden Público, decisión que no parecía muy operativa si tenemos en cuenta que la misma ley subrayaba la necesidad de una «adecuada conexión» entre ambos. Así pues, en origen, el Ministerio de Orden Público se componía de los servicios nacionales de Seguridad, Fronteras, Inspección de la Guardia Civil, Policía de Tráfico, y Correos y Telecomunicaciones; mientras que el Ministerio del Interior englobaba ocho secciones relativas a Política Interior, Administración Local, Prensa, Propaganda, Turismo, Beneficencia, Sanidad, y Regiones Devastadas y Reparaciones. Ese funcionamiento se mantuvo los primeros once meses hasta que las circunstancias llevaron a un nuevo diseño que se oficializó el veintinueve de diciembre de ese mismo año.

De esta forma se llega a la estructura ministerial definitiva para el periodo donde Serrano Suñer mantuvo su control directa o indirectamente, con un total de tres subsecretarías –más la propia del subsecretario– y trece servicios generales, al que se añadiría Arquitectura en septiem-

¹Ley de Administración Central del Estado, 30 de enero de 1938, Art. 1, 2 y 3.

bre de 1939², así como una parte de las competencias de la Guardia Civil, pues recuperó su tradicional doble dependencia compartida con Defensa Nacional. En estos momentos es cuando emerge con especial relevancia la figura del primer subsecretario, José Lorente Sanz, simplemente mencionada hasta ahora por la historiografía pero sin el cual no se entiende el dominio que siguió manteniendo sobre Gobernación el conculado de Franco y que, a partir de su posterior carta de renuncia –documento apenas analizado–, se aportan más datos e información sobre aquellos convulsos días de mayo de 1941 donde se reorganizó buena parte de la Administración estatal. Por ello, es necesario presentar brevemente la trayectoria del individuo al que nos referimos para poder contextualizar su llegada al ministerio.

José Lorente Sanz (Zaragoza, 1902-2001) fue un jurista fundamental para sentar las bases de la legalidad franquista como primer subsecretario de Gobernación –primero del Interior– y titular del mismo a efectos prácticos durante los últimos ocho meses, de octubre de 1940 a mayo de 1941. Sin militancia política previa conocida y dedicado a la abogacía del Estado en su ciudad natal, puesto que compartió y donde conoció en 1927 a Serrano Suñer, pasa por ser la pieza más desconocida pero de mayor interés dentro de la red de influencia aragonesa de Serrano Suñer, pues durante esta etapa forjaron una amistad que cambiaría de forma decisiva su destino. Nacido en 1902 en el seno de una familia de tradición médico-militar, sus orígenes denotan una posición cómoda al poder dedicarse por completo a sus estudios y completar, con premio extraordinario y de forma simultánea, las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras. Tras ello aprobó las oposiciones para abogado del Estado en 1926 y, unos meses después, consiguió el traslado a Zaragoza y comenzó a trabajar en el mismo despacho que el futuro ministro³.

Siguiendo los pasos de su compañero de trabajo, Lorente Sanz se inscribió en la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa, compromiso que demostró al ocupar el cargo de secretario de Derecho Privado dentro de la junta en la que estuvo presente Serrano Suñer como vicepresidente. En esa misma línea debemos destacar un hecho de importancia relativa pero que ejemplifica a la perfección la relación existente entre ambos, pues defendió y consiguió la libertad de un líder falangista local que estaba encarcelado desde febrero de 1936 acusado de tenencia de armas –una vez absuelta Falange como asociación ilegal– (CASANOVA, 2007: 164-165 y ALARES, 2008: 380). Así pues, mientras Serrano Suñer trataba de sacar de la cárcel a Primo de Rivera incluyéndolo en las listas de la CEDA de unas elecciones que había que repetir para que obtuviera inmunidad, su amigo trabajó de forma paralela en Zaragoza hasta lograr la excarcelación encargada entre dos y tres meses después. Por último, cabe mencionar que era miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País⁴, perteneció a Caballeros del Pilar desde 1931, era afín a Acción Católica y, tras el golpe de Estado fallido, se incorporó rápidamente a las milicias de Acción Ciudadana para garantizar el control sublevado de la capital (BARINGO, 1973: 26).

En cuanto a la carrera ministerial de Lorente Sanz, se inició el dos de febrero de 1938 cuando fue nombrado subsecretario del Ministerio del Interior a propuesta de su íntimo amigo Serrano Suñer⁵, colocándose en el segundo nivel y por encima de destacados serranistas como Dionisio Ridruejo, Antonio Tovar, José Antonio Giménez-Arnau o Pedro Laín Entralgo. Su especial relevancia quedó de manifiesto cuando diez días después le concedieron plenos poderes a través de una orden que, a diferencia de la interinidad de 1940, se especificaba de la siguiente manera:

Con objeto de facilitar la tramitación y resolución de los expedientes de este Ministerio, he tenido a bien disponer que el Subsecretario tenga facultad para despachar y resolver, por delegación del Ministro, todos los asuntos que a éste competen, excepto aquellos en que por precepto expreso deba ser el Ministro quien los autorice, así como en los que, sin concurrir esta circunstancia, requieran por su importancia la firma del mismo⁶.

La labor de archivo constató que atendía personalmente toda documentación, aunque fuera dirigida expresamente al ministro, y firmaba tanto en su propio nombre como en el de Serrano

²Ley de Dirección General de Arquitectura, 23 de septiembre de 1939, Prólogo.

³Expediente de la vida laboral de José Lorente Sanz (AAGE, Letrados del Estado. Jubilados. Caja 12) y *Lista por orden alfabético... en el año 1928*, pág. 36 (BRICAZ).

⁴Libro de Actas de 1929, Tomo 56, pág. 46 y Libro de Actas de 1941, Tomo 57, pp. 119-120 (ARSEA).

⁵Decreto de 2 de febrero de 1938, BOE N° 472, página 5.611.

⁶Orden del Ministerio del Interior de 12 de febrero de 1938, BOE N° 480, pág. 5.755.

Suñer, en virtud de la confianza absoluta existente entre ambos y consignada oficialmente. Esta situación se incrementaría aún más con el nombramiento de su superior en octubre de 1940 como nuevo ministro de Asuntos Exteriores para estrechar relaciones con las potencias del Eje, movimiento que no supuso la designación de otro titular para Gobernación, sino su confirmación oficial como responsable del «despacho de todos los asuntos [...] bajo la directa dependencia del Jefe del Gobierno», es decir, ministro en funciones en la práctica⁷. De esta manera parecía aumentar notablemente, frente a coetáneos e historiadores, una responsabilidad que en realidad no sólo no resultaba novedosa para él, sino que la venía desempeñando desde tiempo atrás, como hemos visto. Sin embargo, la mayor dificultad encontrada fue que, pese a que se encargó de la reorganización de todo el personal, firmaba todas las circulares, numerosos decretos, etc., en el *BOE* solían publicarse bajo la identidad de Serrano Suñer o, en algunos casos, se mantuvo la fórmula de «Aprobado.–P. D., José Lorente» o «El Subsecretario, J. Lorente»; a lo que se une su propia falta de criterio para firmar, pues lo hacía indistintamente como subsecretario de la Gobernación o del Interior.

Sea como fuere, lo cierto es que el Jefe del Estado acabó teniendo una confianza absoluta en aquel subsecretario, pues de lo contrario no se explica que aceptase que se encargara de todos sus asuntos y que hiciese lo posible para que no abandonara su cargo cuando éste se lo comunicó en abril de 1941, llegando a ofrecerle la subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. De esta forma comprobamos que, al margen de directos generales plenamente serranistas como Dionisio Ridruejo o Antonio Tovar, entre otros, el máximo responsable a nivel práctico y oficialmente confirmado desde su creación en febrero de 1938 hasta su salida en mayo de 1941 se podía considerar, a su vez, el primero de los serranistas, pues debía exclusivamente a su relación personal haber pasado de ser un abogado del Estado de provincias, de perfil público bajo y sin aspiraciones de ningún tipo, a ocupar uno de los puestos de mayor responsabilidad dentro de la Administración Estatal. A su vez, no hay que olvidar que fue bajo este equipo cuando se diseñó un complejo sistema de control social basado en la represión y administración local, sobre todo a partir de octubre de 1940, con alguna de las medidas más importantes del régimen como la reorganización de las fuerzas de seguridad, apenas retocada en pequeños aspectos por los siguientes equipos ministeriales.

Con esta pequeña síntesis queda presentada la génesis y estructuración del Ministerio de la Gobernación a nivel organizativo, el evidente control ejercido por el serranismo al aportar como elemento clave la figura de su subsecretario, la trayectoria previa de este individuo y, en general, la situación con la que se llegaría a los importantes cambios producidos dentro de la crisis de mayo de 1941 y que ayudará a matizar su desarrollo a partir de la figura de Lorente Sanz. Así pues, para contextualizar bien los acontecimientos que provocaron una decisión tan trascendente para el cambio de rumbo que seguiría el régimen como el nombramiento, entre otros, de Valentín Galarza Morante como nuevo ministro de la Gobernación, se incluye una breve síntesis sobre los hechos que desencadenaron dicha reorganización para intentar comprender los motivos que llevaron al aparente cese del subsecretario y del resto de principales responsables de dicho organismo, pues en realidad, su subsecretario renunció de forma previa y por escrito a la oferta realizada por Franco de permanecer en su puesto u ocupar la subsecretaría de la Presidencia, aspecto citado sólo por una parte de la historiografía pero sobre el que no se ha reflexionado o valorado en profundidad. Por último, presentaremos las repercusiones más inmediatas que hubo en Gobernación y que supusieron, entre otras, el definitivo declive de la influencia del serranismo, culminado en septiembre de 1942 con su cede como ministro de Exteriores.

2. LA CRISIS DE MAYO DE 1941

La conocida como «crisis de mayo de 1941» supuso una profunda remodelación ministerial que puso fin al enfrentamiento entre los militares de más alta graduación y los falangistas más exaltados de manera favorable a los primeros, un duro revés para el poder acumulado por el concañado de Franco y que, a la postre, supuso el descenso de su enorme influencia en la organización estatal. Hasta entonces, Serrano Suñer se había garantizado el control del Estado a través de su puesto como ministro de Exteriores y de Lorente Sanz como responsable y líder

⁷Decreto de 16 de octubre de 1940, *BOE* N° 291, pág. 7.145.

del equipo falangista en Gobernación; mientras se aseguraba el mando del Partido gracias a su presidencia de la Junta Política, el puesto de Agustín Muñoz Grandes como secretario general del Movimiento y con Pedro Gamero del Castillo como vicesecretario del mismo y ministro sin cartera. Sin embargo, existía una evidente tensión en el Ejército liderada por los generales Alfredo Kindelán, Luis Orgaz y José Enrique Varela, cada vez más molestos con la intensificación del fervor del conculado de Franco por los fascismos europeos desde que se hizo cargo de Exteriores en octubre de 1940, su reticencia a entrar en guerra y su absoluta oposición personal a Serrano Suñer, al que veían como un civil que acumulaba poder y ocupaba el lugar que les correspondía a ellos por razones, principalmente, de parentesco (PRESTON, 1994: 534-536 y TUSELL, 1993: 56-46).

El conflicto latente entre dos de los tres pilares del régimen se recrudeció desde enero de 1941, cuando figuras destacadas de Falange trataron de acentuar el carácter fascista del régimen y convencer de la entrada en la Segunda Guerra Mundial a través de numerosos artículos publicados en *Arriba*, al mismo tiempo que se realizaron unos movimientos diplomáticos que alteraron todavía más la actitud de los militares (RODRIGUEZ JIMÉNEZ, 2000: 352-355). Por su parte, Lorente Sanz sacó adelante desde Gobernación la completa reestructuración de los cuerpos de seguridad estatales por lo que, pese a las dificultades, la dupla formada catorce años atrás cuando empezaron a trabajar en un mismo despacho en Zaragoza seguía funcionando y dominando la situación, aunque por poco tiempo. De hecho, el conflicto estalló definitivamente cuando a finales de abril la plena confianza de Franco en Serrano Suñer se debilitó por el incremento de la presión de sus generales y, sobre todo, de Valentín Galarza, subsecretario de la Presidencia y a quien la reestructuración de cargos dejaría como ministro de la Gobernación, organismo sobre el que se centraron las principales consecuencias de la crisis y que se renovó prácticamente por completo.

Según la historiografía, los hechos definitivos para su desencadenamiento fueron el decreto de uno de mayo que excluía a la prensa falangista de toda censura ajena a su propia Delegación Nacional de Prensa y Propaganda y de un discurso realizado al día siguiente por Serrano Suñer en Mota del Cuervo –en recuerdo de otro pronunciado allí por José Antonio– en el que reclamó todo el poder para Falange, reiteró el compromiso de España con los «pueblos amigos» y animó a los falangistas a luchar por su verdad (MORENTE, 2006: 257). Las dudas aumentaron para Franco cuando, ya en privado, le sugirió que incrementara la presencia falangista a través de un nuevo ministerio de trabajo donde se situaría Girón de Velasco y una carta que recibió en esos primeros días donde Miguel y Pilar Primo de Rivera amenazaban con dimitir de sus cargos como protesta por la debilidad del Partido (THOMÀS, 2016: 267-269). Finalmente optó por realizar una reforma gubernamental donde accedió al nombramiento de Girón pero, al mismo tiempo, evitando un significativo aumento de poder del falangismo que hiciera reaccionar a los otros pilares de su régimen: Ejército e Iglesia.

Así pues, lo decretado el cinco de mayo de 1941 fue reflejo del fracaso obtenido por las fuertes presiones falangistas y de la voluntad del caudillo por resolver la crisis a favor de los militares, lo que evidenció distanciamiento político y pérdida de confianza en su conculado. Ese día fueron nombrados destacados antifalangistas en puestos decisivos: Orgaz como Alto Comisario de Marruecos, Kindelán al frente de la Capitanía General de Cataluña, Dávila como jefe del Alto Estado Mayor y Galarza como ministro de la Gobernación⁸. Dos días después se publicó la designación de Carrero Blanco como subsecretario de la Presidencia, se sucedieron varias dimisiones y ceses de los falangistas más fieles a Serrano Suñer tras la marcha de Lorente Sanz y, finalmente, los días diecinueve y veinte se acabó de remodelar el nuevo Gobierno con varios ministros falangistas contrarios al serranismo, a quien sólo veían como representante de los más exaltados. Todo ello suele presentarse como una cadena de nombramientos sin atender a la sucesión cronológica de los mismos ni a las implicaciones de cada uno (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2000: 356-357), por lo que en este caso creemos necesario detenernos en ese momento para ver la manera en que Lorente Sanz eligió su propio camino sin poder imaginar las consecuencias que ello tendría ni lo que sucedería posteriormente en unas semanas donde los días, e incluso las horas, fueron determinantes para el definitivo desenlace de esta crisis.

⁸Decretos de 5 de mayo de 1941, *BOE* N°132, pág. 3.343 y N°126, pág. 3.169, respectivamente.

3. LA DOBLE RENUNCIA DE LORENTE SANZ

Tras tres años y cuatro meses como subsecretario de la Gobernación –los ocho últimos como ministro en funciones–, el nueve de mayo de 1941 fue oficialmente cesado de su cargo Lorente Sanz a propuesta de Valentín Galarza, recién nombrado ministro⁹. Al día siguiente salía publicado en el *BOE*, junto a otros como el de José Finat, con la fórmula funeraria de primera clase –«expresándole mi público reconocimiento por los servicios prestados a la Patria»– en lugar del simple agradecimiento a «los servicios prestados» (SESMA LANDRIN, 2006: 131). Así ponía fin a su decisiva trayectoria al frente de varias de las competencias ministeriales más importantes y se restituía un cargo oficialmente vacante, aunque en realidad, se trató de una renuncia del propio Lorente Sanz ante el incremento de las tensiones entre militares y falangistas durante los últimos meses y la perspectiva de tener que trabajar para uno de ellos. Así pues, vemos como no sólo el destino de ambos antiguos compañeros de despacho estaba unido, sino que en esta ocasión, incluyó al resto del equipo con el que había trabajado durante tanto tiempo, pues como veremos, sus respectivos ceses se inscribieron dentro de una actitud de rechazo mutua frente al nuevo ministro.

El cinco de mayo de 1941 firmó Lorente Sanz una carta dirigida a Franco donde, de forma muy respetuosa y descargando un velado ataque sobre Galarza, presentaba su firme voluntad de renunciar a su cargo de subsecretario de la Gobernación y rechazar el puesto homólogo que le ofreció en Presidencia. Según comenzaba su escrito, la última conversación entre ambos se produjo la noche del uno de mayo, por lo que los importantes sucesos ocurridos durante los primeros días de ese mes no determinaron los planes que tenía pensados para el ministerio donde más fuerza tenía el serranismo, o por lo menos, no fueron una reacción provocada exclusivamente por los mismos. Como motivos para justificar su decisión exponía la «necesidad de una compenetración íntima y confianza mutua entre Ministro y Subsecretario, que en este caso no puede darse, dejando aparte las consideraciones personales que me merezca D. Valentín Galarza y a las que él ha tenido para conmigo en todo momento y que yo siempre agradeceré»¹⁰. De hecho, de sus palabras se desprende que el nombramiento del militar y la consecuente oferta recibida habían sido decididas desde la penúltima semana de abril –a partir del día veintiuno–, pues señalaba que «en cuanto a la Subsecretaría de la Presidencia [...] no me encuentro preparado, por las mismas razones que *hace dos semanas* tuve el honor de comunicarle»¹¹. Por último, tras numerosos agradecimientos y sin referencia alguna hacia Serrano Suñer se despedía diciendo que «como todas las interinidades redundan en perjuicio del servicio [...] mi sustitución se lleve a efecto rápidamente».

La importante información obtenida de su renuncia, más allá de la manifiesta lealtad mantenida también hacia Franco por lo que representaba y por haber confiado en él para los cargos donde le propuso Serrano Suñer, nos hace pensar que lógicamente pudo mantener informado a su valedor de las intenciones del caudillo en cuanto tuvo conocimiento de ellas, y que la mayor vehemencia empleada desde entonces por su concuñado pudo deberse a una estrategia deliberada. Con ello, además, se pone en duda el relato de que sólo supo del nombramiento de Galarza cuando el cinco de mayo lo vio sentado en la mesa del consejo de ministros (PRESTON, 1994: 540). Sea como fuere, lo cierto es que se trata de un movimiento difícil de aprehender y que, en un principio, fue calificado como un evidente error del serranismo cometido, para mayor contradicción, por el primero de los serranistas. Sin embargo, podemos plantear una hipótesis distinta a partir de la correspondencia mantenida durante esos convulsos días de mayo y de unos datos que hasta el momento no han sido contemplados por ninguna otra investigación.

En primer lugar debemos señalar que Serrano Suñer no le guardó ningún tipo de rencor o se sintió decepcionado porque su subsecretario no ocupara uno de los puestos más cercanos al dictador permitiéndole mantener mayor influencia sobre él o, al menos, estar informado de todo y evitar que representantes de otros grupos la ejercieran en su contra. Esta posibilidad se sustenta a través de la carta que le envió al Franco el diez de mayo donde, al margen de otras cuestiones, transmite su indignación por la vuelta de la prensa falangista a estar bajo censura,

⁹Decreto de 9 de mayo de 1941, *BOE* N°130, pág. 3.291.

¹⁰Carta de renuncia de José Lorente Sanz de 5 de mayo de 1941 (AFNFF, Documento 27123). Reproducida íntegramente como primer anexo en la parte final del trabajo, junto a su transcripción.

¹¹Carta de renuncia de Lorente Sanz. Subrayado mío para enfatizar las fechas a las que se refiere.

elogia la acción de Tovar frente a las duras críticas efectuadas por Galarza y, por último, defiende específicamente la labor realizada por Lorente Sanz ante la apropiación que de ella se hizo de la siguiente manera:

al hablar por ejemplo ayer del nuevo Subsecretario de la Gobernación se dicen cosas falsas [...] cuando se afirma que fue el inspirador de determinada obra. Mentira, además, porque son cuarenta las personas que integrando la Comisión escucharon la conferencia [...] donde están las ideas que el proyecto ha desarrollado con extraordinaria competencia y minuciosidad gracias a la labor de otras personas –entre ellas el Subsecretario saliente– y principalísimamente de Iturmendi, que precisamente por ello [...] se ve libre de todo complejo de inferioridad¹².

Como vemos, pasados cuatro días desde la decisión reafirmada por su hombre fuerte y uno después de que se oficializara su salida, Serrano Suñer demostraba que ello no había hecho mella en su relación ni había sido valorada como una deslealtad o traición, al margen de lo que realmente pudieran haber hablado entre ellos y, sobre todo, a diferencia de lo que ocurriría días más tarde con otros líderes falangistas. Esta hipótesis queda reforzada cuando, transcurridos cuatro meses y desde Zaragoza –el propio Lorente Sanz alegaba motivos de salud en su dimisión–, volvía a requerir sus servicios, esta vez como asesor jurídico del Ministerio de Exteriores, cargo donde estuvo desde el dieciocho de septiembre de 1941 hasta el diez de febrero de 1942¹³. Este nuevo servicio demuestra que la defensa a la que nos hemos referido antes no fue mera retórica o utilizada para descalificar al tradicionalista Iturmendi pues, de lo contrario, no hubiera recurrido de nuevo a alguien que además prestó su asesoramiento desde la distancia. De hecho, cuando cesó en su nuevo servicio, del que no pudimos encontrar documentación alguna, se le premió con un ascenso como abogado del Estado al ser nombrado jefe de primera en comisión, con su correspondiente aumento de sueldo.

Por estos motivos podemos concluir que la salida de Lorente Sanz no fue una decisión impuesta de forma unilateral por Galarza, aunque su actitud y objetivo fuera deshacerse de él cuanto antes, pese a que su renuncia refrendada en dos ocasiones ante el Jefe del Estado acabara camuflada en su publicación oficial bajo la fórmula de «a propuesta del Ministro de la Gobernación». Del mismo modo, cabe señalar que tampoco parece que fuera una estrategia diseñada o inducida por Serrano Suñer, pese a que para muchos fuera el único responsable de todo cuanto desarrolló el subsecretario, pues si bien su trayectoria e importancia no se entienden sin él, también demostró tener capacidad personal para tomar sus propias determinaciones, como ocurrió en este caso. Si no lo afirmamos con rotundidad es porque ha sido posible encontrar ninguna fuente que hiciera referencia a la forma en que trataron el asunto, pues a tenor de que no hubiera distanciamiento alguno entre ellos, existe la posibilidad de que el líder falangista estuviera de acuerdo con la decisión tomada bien porque entendiera sus motivos o porque incluso le animara a ello dentro de la maniobra empleada de presentar varias dimisiones para presionar a su concañado. Sin embargo, al tratarse de una oferta tan importante parece impropio que alguien que medía bien todos sus movimientos para aumentar su influencia la dejara pasar.

Así pues, consideramos que Lorente Sanz pudo haber ocupado la subsecretaría de la Presidencia gracias a su importante y valorada labor en Gobernación al margen de que fuera el recomendado de Serrano Suñer, lo que denota que fue mucho más que su sumiso servidor y que pudo disfrutar de una capacidad de decisión absoluta debido a la completa confianza existente entre ambos desde 1927, lo que a su vez hizo que sus decisiones personales le merecieran todo respeto, aun cuando pudieran ser contrarias a sus intereses políticos. A su vez, representa perfectamente ese tipo de servidor gris y sin aspiraciones políticas que tanto gustaba a Franco, por lo que mantuvo su presencia en organismos nacionales como las Cortes o el Consejo Nacional de FET-JONS y le llamó para un último servicio al final de su vida laboral como presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central. Sin embargo, frente a esta presencia en dichas instituciones, poco tiempo después de haber abandonado Gobernación encontramos una carta

¹²Carta de Ramón Serrano Suñer de 10 de mayo de 1941 (AFNFE, Documento 27099).

¹³Expediente de la vida laboral de José Lorente Sanz (AAGE, Letrados del Estado. Jubilados. Caja 12). En su renuncia decía: «necesito por una larga temporada la tranquilidad física y los cuidados familiares», estado que confirma la carta enviada por el presidente de la Diputación de Huesca el 19 de marzo donde se interesaba por su visible deterioro físico mostrado en cada reunión entre ambos (ADPH, núm. 2.456).

en la que el propio Lorente Sanz se queja amargamente del olvido absoluto que le dedicaron las amistades hechas en época ministerial en uno de los pocos rasgos de humanidad mostrados hasta ahora. De hecho, se despedía de la siguiente y significativa manera: «por lo visto los “EX” debemos retirarnos al Valle de los Caídos. Claro es que, salvo amigos de tu calidad, prefiero que nadie se ocupe de mí y vivir en este aislamiento que tanto bien ha de hacerme así a la salud del cuerpo como a la del alma»¹⁴; aunque como sabemos, al margen de confirmar la debilidad física a la que aludía en su renuncia, esa indiferencia no se produjo en Zaragoza ni por parte de Serrano Suñer, que poco tiempo después volvió a requerirlo e incluso fue testigo cuando se casó en 1946.

De esta forma queda trazada la trayectoria completa de Lorente Sanz dentro de uno de los momentos más oscuros y fundamentales del régimen: la creación del Nuevo Estado franquista y la reorganización de uno de sus ministerios más trascendentales, el de la Gobernación, donde se colocó como subsecretario con plenos poderes primero y, cuando Serrano Suñer pasó a Exteriores, fue confirmado oficialmente como responsable. Su puesto sería ocupado por Valentín Galarza, decisión tomada con antelación a los sucesos de la crisis de mayo para reforzar la presencia castrense a nivel ministerial, pues nombraba así a uno de los máximos dirigentes de la Unión Militar Española y principales piezas durante la conspiración previa al dieciocho de julio que había sido, hasta entonces, subsecretario de la Presidencia desde agosto de 1938 y jefe de las Milicias de FET-JONS a partir de marzo de 1940 (THOMÀS, 2001: 270-271). De hecho, esa circunstancia ha hecho que algunos estudios hayan matizado su antifalangismo por haber mantenido una fuerte presencia de miembros del Partido anteriores a 1937 en distintos gobiernos civiles (MARÍN I COBERA, 2013: 278), valoración que queda refutada con sus primeras decisiones a nivel organizativo y con el desarme práctico del cuerpo paramilitar que hasta entonces había dirigido (CAZORLA, 2000: 19). Así pues, una vez analizada la salida de Lorente Sanz del ministerio y tras comprobar que fue anterior a la aparente cadena de ceses que se produjeron con motivo de la crisis de mayo de 1941, es momento de continuar con los hechos que se sucedieron en los siguientes días para terminar de contextualizar la situación creada tras los importantes nombramientos que siguieron a la misma.

4. MOVIMIENTOS PRODUCIDOS TRAS SU MARCHA

Como hemos visto, la decisión adoptada por el que fuera un simple abogado del Estado de provincia es uno de esos actos que, sin ser consciente de ello, determinaron el rumbo del régimen y, por tanto, de la historia de España. La consecuencia más inmediata y trascendente fue que tras su negativa final, Franco acudió a un joven militar cuyo informe acerca de la situación internacional le había agradado por su precisión, así que el siete de mayo se oficializó el nombramiento del capitán de navío Luis Carrero Blanco como nuevo subsecretario de la Presidencia, un hombre promocionado por Gamero y que en poco tiempo sustituiría a Serrano Suñer como hombre de máxima confianza (TUSELL, 1993: 47). Ello no sólo marcaría un cambio de consejero más cercano, sino que significó, a partir de la década siguiente, el declive del falangismo en todas sus tendencias y el definitivo ascenso del grupo controlado por Carrero Blanco, los tecnócratas del Opus Dei, que impusieron un modelo de catolicismo político que restó mucho poder al Partido.

En cuando a Gobernación, el nombramiento de Galarza no sólo supuso la inmediata salida de Lorente Sanz por voluntad propia, sino que provocó un auténtico enfrentamiento con los serranistas más destacados de su organigrama. En su discurso de posesión criticó la gestión del anterior subsecretario, colocó en su lugar al hasta entonces director general de Administración Local, el tradicionalista Antonio Iturmendi, y revocó la orden por la que se eximía a la prensa falangista de censura previa. Así pues, ante los rumores de una amplia reorganización a nivel de direcciones y gobernadores civiles se publicó el día ocho en *Arriba* un polémico artículo contra Galarza donde se le calificaba indirectamente como «currinche», a lo que siguió una réplica el día doce en *Madrid* donde se ridiculizaba al «grupito» que pretendía dirigir la política exterior, lo que Serrano Suñer tomó como un claro ataque personal e hizo que presentara también su dimisión,

¹⁴Carta de José Lorente Sanz enviada el 1 de julio de 1941. Expediente N° 4.306, Lorente Sanz, José (DNSD-Secretaría, Expediente 239, CDMH).

como veremos más adelante (THOMÀS, 2001: 272-273). Mientras tanto se había producido la dimisión del director general de Seguridad, José Finat, y como secretario general en funciones de FET-JONS, Gamero del Castillo se negó el día diez a designar jefes provinciales a los nuevos gobernadores civiles que le había requerido Galarza la fecha anterior, casi todos ellos militares, contestándole así:

Pero me permito someter a la consideración de V.E. la conveniencia de que a los efectos de procedente, sea dado por no recibido en éste Departamento y por retirado en el de V.E. el oficio citado, cuyo último párrafo implica un procedimiento irregular en cuanto por el Ministerio de la Gobernación se ordena a la Secretaría General la procedencia de determinados nombramientos, de la exclusiva competencia jurídica y política de las Jerarquías de Falange Española Tradicionalista de las JONS¹⁵.

Sea como fuere, el once de mayo se publicaba definitivamente en el *BOE* el cese del conde de Mayalde como responsable de la DGS junto al de su secretario general, Gabriel Coronado Zaragoza; y los nombramientos de sus sustitutos, el teniente coronel Gerardo Caballero Olabezar y Manuel Rodrigo Zaragoza, que promocionaba desde su anterior puesto de comisario general de Orden Público; acompañada de la relación de los primeros gobernadores civiles nombrados por el nuevo ministro¹⁶. Así pues, Galarza consiguió su objetivo de remodelar por completo los puestos de mando de las fuerzas de seguridad e iniciar el cambio de titularidad en los responsables políticos provinciales, ocasionado un fuerte enfrentamiento con la secretaría del Partido. Para frenar la dimisión presentada por Serrano Suñer, compensar los cambios en Gobernación y cerrar la crisis abierta, el día diecinueve Franco nombró a destacados falangistas como Miguel Primo de Rivera, Girón de Velasco y Arrese en Agricultura, Trabajo y Secretaría General, respectivamente. Sin embargo, eran individuos fieles a Franco y contrarios a su conculado, como demostraron un año después cuando no le apoyaron en su cese, al margen de que a los serranistas que ya habían cesado en sus funciones se sumaron los nombres de Antonio Tovar, Dionisio Ridruejo –ambos habían presentado también su dimisión– o Gamero del Castillo¹⁷. Por último, un día después se creó la Vicesecretaría de Educación Popular de FET-JONS como responsable de toda la propaganda, prensa, radio y censura, función que desde entonces dejaba de pertenecer a Gobernación¹⁸.

De este modo se hundía el proyecto elaborado por Serrano Suñer desde febrero de 1938 y en el que Lorente Sanz había ocupado una posición esencial, anticipándose en su caso a esta concatenación de dimisiones, ceses y nombramientos. Con ello perdía toda posibilidad de mantener un equipo que controlara los principales resortes del Estado: Gobernación, Exteriores, Partido y Prensa. A final de junio intentó recuperar protagonismo con el envío de la División Azul pero no evitó la enemistad de Ejército e Iglesia, por lo que el incidente ocurrido en agosto de 1942 en Begoña entre carlistas y falangistas lo aprovechó Franco para cesar de todo cargo a los ministros políticamente involucrados: José Enrique Varela, Valentín Galarza y Ramón Serrano Suñer (THOMÀS, 2016: 24). Desde entonces, al igual que Lorente Sanz, quedó apartado de la vida política de máxima relevancia, se inscribió en el Colegio de Abogados de Madrid y abrió un bufete particular. Se cerraba así el periodo donde el trascendente Ministerio de la Gobernación estuvo bajo control del serranismo y desde donde se dotaba de fuerza a su facción dentro de FET-JONS, así como la trayectoria ministerial de aquellos dos abogados que se conocieron en Zaragoza y cuya amistad y lealtad inquebrantable les llevó a ser dos de las figuras más importantes, si no las que más, en un momento clave de la dictadura: la construcción y puesta en marcha del Nuevo Estado franquista.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A modo de conclusiones, el análisis de las figuras que ocuparon los puestos de mayor responsabilidad dentro del Ministerio de la Gobernación ha permitido comprobar que, a través

¹⁵Correspondencia entre Galarza y Gamero del Castillo los días 9 y 10 de mayo (AFNFF, Doc. 27124).

¹⁶Decretos de 9 de mayo de 1941, *BOE* N°130, pp. 3.291-3.292 y 3.325-3.326.

¹⁷El cese de los dos primeros (decretos de 1 y 17 de mayo), no apareció en el *BOE* hasta el 18 de mayo (N°138, pág. 3.545); mientras que el del tercero, decretado el 19, lo hizo el 20 (N°140, pág. 3.597).

¹⁸Ley de Creación de la Vicesecretaría de Cultura de FET-JONS, 20 de mayo de 1941.

de Serrano Suñer y de su subsecretario Lorente Sanz, aquella dupla de abogados estatales que trabaron amistad durante su juventud en Zaragoza, consiguieron tener bajo su control todas las facetas decisivas para el control interno del territorio y aportar así al Partido toda la fuerza que necesitaba en un momento de debilidad a través del nombramiento de una serie de gobernadores civiles y jefes de seguridad falangistas a las órdenes de individuos que no sólo también lo eran, sino que mantenían una lealtad absoluta hacia Serrano Suñer. Del mismo modo, esta aproximación hace que pueda interpretarse este primer periodo como un claro predominio del serranismo que se vería truncado con su siguiente ministro, pues la llegada de Valentín Galarza supuso un cambio de tendencia que continuaría y asentaría su siguiente titular, Blas Pérez González, con quien se estabilizó el ministerio entre 1942 y 1957. De este modo se hundía el proyecto elaborado por Serrano Suñer desde febrero de 1938 y en el que Lorente Sanz ocupó una posición esencial, anticipándose además a esta sucesión de dimisiones, ceses y nombramientos que hicieron que el hasta entonces número dos del régimen perdiera la oportunidad de mantener a su equipo al frente los principales resortes del Estado: Gobernación, Exteriores, Partido y Prensa.

En relación a la interpretación general sobre los ceses que sufrieron los hombres fuertes del serranismo dentro de este ministerio, situados como consecuencia de aquellos convulsos días de mayo y entre los que se nombraba el de Lorente Sanz como una más, su estudio detallado posibilita superar esa visión que la situaba sin mayor importancia como si todas se trataran se hubieran desarrollado de la misma manera, citándola además a partir de una fuente secundaria y sin reproducir su contenido. La recuperación del documento original demuestra que, atendiendo a su cronología, su renuncia se produjo con antelación a los decisivos hechos de mayo de 1941 y que no fue «a propuesta del ministro de la Gobernación», tal y como se publicó cinco días después. A su vez, se trató de una decisión que acabó siendo uno de esos actos que, sin ser consciente de ello, determinaron el rumbo del régimen, pues la consecuencia más inmediata y trascendente fue el nombramiento, tras su negativa, de Luis Carrero Blanco como nuevo subsecretario de la Presidencia, hombre promocionado por Gamero y que sustituiría a Serrano Suñer como figura de máxima confianza, por lo que así se visibiliza y da voz propia a un hecho poco conocido y escasamente valorado.

Por estos motivos creemos que a partir de este ejercicio de recuperación y síntesis se han abarcado varios aspectos de interés que, en conjunto, se sitúan dentro de la línea de investigaciones dentro de la historiografía sobre el franquismo que tratan de aportar mayor grado de conocimiento sobre los momentos más oscuros y de enfrentamiento entre los distintos grupos que se integraron en el régimen. De hecho, la recuperación de la trayectoria de José Lorente Sanz permite entender el modo en que un abogado del Estado sin recorrido público ni afiliación política previa pudo ocupar uno de los puestos más determinantes de la primera estructura estatal franquista, profundizar en la génesis del régimen franquista a través de uno de sus ministerios más importantes y matizar, gracias a su carta renuncia, la visión sobre los ceses que se produjeron de manera prácticamente encadenada tras el nombramiento de Galarza. Todo ello, además, a partir de una figura que carecía de significado político propio y que hasta ahora había sido ensombrecida por su vinculación como íntimo amigo y servidor de Serrano Suñer, pues aunque también lo fue, no todo puede reducirse a ello, como puede deducirse de la renuncia que presentó por motivos personales y que la posterior labor en archivos provinciales ha confirmado a través de diversa correspondencia.

Así pues, queda de manifiesto la utilidad de este tipo de enfoques que pretenden presentar el relato tal y como lo vivieron sus implicados para enfatizar en la opción elegida de entre las múltiples posibilidades que existieron, siendo de utilidad tanto para analizar a los personajes de primera línea como, sobre todo en los últimos años, a los segundos y terceros niveles de los organismos ministeriales y provinciales. De esta forma no sólo se conseguirá seguir profundizando en las estructuras estatales, algo necesario en ámbitos como el de Gobernación, sino que situar como objetos de análisis a personajes que a menudo han sido considerados como sujetos pasivos o meros técnicos puede hacer que, por el contrario, se valore de manera más ajustada las grandes cotas de poder que tuvieron a nivel práctico –como en este caso– y que incluso se puedan matizar la visiones más generales y asentadas sobre procesos de gran importancia dentro de las dinámicas de un periodo tan importante como el del establecimiento del Nuevo Estado franquista. En esa línea, pese al estado inicial de la investigación, se encuentra esta aproximación sobre aquella crisis de mayo de 1941 que, entre otras cosas, puso final a la experiencia del serra-

La caída del serranismo en gobernación. Una visión renovada de la crisis de Mayo de 1941

nismo al frente de Gobernación y abrió un nuevo periodo que acabaría siendo transitorio hasta el definitivo nombramiento de su tercer ministro, con quien se asentaría durante prácticamente quince años.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AAGE: Archivo de la Abogacía General del Estado (Madrid)
ADPH: Archivo de la Diputación Provincial de Huesca
AFNFF: Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (Madrid)
AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
ARSEA: Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Zaragoza)
BRICAZ: Biblioteca del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

BIBLIOGRAFÍA

ALARES LÓPEZ, G. (2008). *Diccionario Biográfico de los Consejeros de la Institución «Fernando el Católico», 1943-1984. Una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».

BARINGO ROSINACH, P. (1973). "José Lorente Sanz" en *Zaragoza, XXXVII-XXXVIII*. Zaragoza: pp. 23-26.

CASANOVA, J. (2007). *República y Guerra Civil*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2007.

CAZORLA, A. (2000). *Las Políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons.

MARÍN I CORBERA, M. (2013). "Los Gobernadores Civiles del Franquismo, 1936-1963: seis personajes en busca de autor" en *Historia y Política*, 29, pp. 269-299.

MORENTE, F. (2006). *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*. Madrid: Síntesis.

PRESTON, P. (1994). *Franco, «Caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo.

RIQUER, B. (2010). *La Dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L. (2000). *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid: Alianza.

SESMA LANDRIN, Nicolás (2006). *En Busca del Bien Común. Biografía política de José Larraz López (1904-1973)*. Zaragoza: Ibercaja.

THOMÀS, J.M. (2001). *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona: Plaza & Janés.

— (2016). *Franquistas contra Franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*. Barcelona: Debate.

TUSELL, J. (1993). *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

TALLER 5

Violencia política y control social en el primer franquismo. Moralización y disciplina. Una perspectiva de género

- INTRODUCCIÓN, *Lucía Prieto Borrego, Encarnación Barranquero Texeira, José Luis Gutiérrez de Molina y Matilde Peinado Rodríguez* 419
1. PRENSA Y PROPAGANDA EN EL FALANGISMO FEMENINO: DISCIPLINAS Y PRISIONES DISCURSIVAS, *Begoña Barrera López* 427
 2. PALABRAS DESDE EL SILENCIO. VIOLENCIA, REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA NARRATIVA FEMENINA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, *Sergio Blanco Fajardo* 437
 3. NUEVOS ANÁLISIS DEL FRANQUISMO: TESTIMONIOS DE MUJERES PINTORAS, *África Cabanillas Casafranca* 449
 4. PODER CIVIL Y RELIGIOSO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN MÁLAGA: DISCIPLINA Y MORALIDAD PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA MUJER, *Cristian Matías Cerón Torreblanca* 465
 5. LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA: VISIÓN GLOBAL Y VISIÓN DE GÉNERO. EL PROYECTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EXTREMADURA (2003-2013), *Julián Chaves Palacios y Candela Chaves Rodríguez* 475
 6. LA EMIGRACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ESCAPE A LA REPRESIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA DICTADURA FRANQUISTA. EL CASO DE LAS MUJERES MURCIANAS EN BARCELONA EN LA INMEDIATA POSGUERRA, *Miguel Díaz Sánchez* 491
 7. MUJERES EN UN PUÑO. DE ALUMNAS DEL INSTITUTO OBRERO A MUJERES SUMISAS, *Cristina Escrivá Moscardó y Gabriel Benavides Escrivá* 505
 8. CONDICIONAMIENTOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS Y SOCIALES IMPUESTOS A LA MUJER DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO A TRAVÉS DE *AMAR EN TIEMPOS REVUELTOS*, *Omar Gómez-Cornejo Aguado* 517
 9. DE LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA AL OCASO DEL BURDEL: UNA APROXIMACIÓN LEGISLATIVA A LA PROSTITUCIÓN DURANTE LA ETAPA FRANQUISTA, *Carmen Guillén Lorente* 527
 10. ¿A IGUAL PENALIZACIÓN, IGUAL ACUSACIÓN? HOMBRES Y MUJERES CONDENADOS A MUERTE POR LA JUSTICIA MILITAR FRANQUISTA, *Francisca Moya Alcañiz* 537

11. LA MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GÉNERO, *Uxía Otero González* 551
12. ¿SENTENCIA EJEMPLAR O VENGANZA? EL PROCESO DE ANA PARÍS GARCÍA, *Joaquín Octavio Prieto Pérez* 565
13. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA MUJER EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, *Ana María Rubia Osorio* 579
14. DOBLEMENTE CULPABLES: PRESAS Y RESPONSABLES POLÍTICAS, *Vicenta Verdugo Martí y Mélanie Ibáñez Domingo* 591

INTRODUCCIÓN

Lucía Prieto Borrego y Encarnación Barranquero Texeira (*Universidad de Málaga*), José Luis Gutiérrez de Molina (*Universidad de Cádiz*) y Matilde Peinado Rodríguez (*Universidad de Jaén*)

Resumen

El taller que presentamos es el resultado de las investigaciones que se vienen realizando sobre las múltiples formas de represión y control sobre las mujeres en la España franquista. La necesidad de legitimar esta violencia precisó de la construcción de determinados discursos y relatos mitificados cuyo análisis aplicado al comportamiento femenino durante la República y la Guerra Civil justificaría también la política de moralización del estado franquista. Una política que en el control de la conducta femenina –sobre todo sexual— buscaba la realización de sus políticas natalistas, la erradicación de la enfermedad venérea y la construcción del modelo de mujer exigido por la Iglesia.

Palabras clave: primer franquismo, violencia política, control social, moralidad, adoctrinamiento, represión femenina, prostitución, estudios de género, modelo de mujer, Iglesia católica.

Abstract

The workshop that we present is the result of research carried out on the multiple forms of repression and control over women in Francoist Spain. The need of legitimize this violence needed of the construction of certain speeches and stories well-known whose analysis applied to the feminine behavior during the Republic and the Civil War justify also the political of moralization of the Francoist State. A political that in the control of it conduct female –mostly sexual— sought the realization of their political natalistic, the eradication of the disease venereal and the construction of the model of woman demanded by the Catholic Church.

Key words: early Francoism, political violence, social control, morality, indoctrination, women's repression, prostitution, gender studies, model of woman, Catholic Church.

PRESENTACIÓN

La producción presentada y debatida en el Taller 5, *Violencia política y control social en el primer franquismo. Moralización y disciplina. Una perspectiva de género*, del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, permite el establecimiento de varios ejes de contenidos que tienen como denominador común, la violencia política y las políticas de control social ejercidas sobre la población femenina.

Un grupo de cuatro comunicaciones orbitan sobre el imaginario femenino pensado y vivido: pensado, en tanto que reflexionan sobre el modelo de género diseñado por el franquismo (Uxía Otero) y las redes de difusión y transmisión que se articularon para tratar de garantizar la formación de “la mujer española” siguiendo estos rígidos esquemas: prensa escrita, revistas para chicas, programas de radio o televisión entre otros; vivido, porque la realidad de las mujeres fue plural, diversa, mucho más rica y compleja, y por ello profundizan también en esa vida construida a “extramuros” del discurso oficial “de lo que debían leer, oír, ver o sentir”.

En la comunicación de Begoña Barrera López –“Prensa y propaganda en el falangismo femenino: disciplinas y prisiones discursivas”–, la autora comienza exponiendo cómo la dirección de la Sección Femenina entendió como fundamental el control del discurso en su proyecto político, que no era otro que crear un estilo propio para educar y tutelar a las españolas, en definitiva para formar y disciplinar las identidades y crear modos de actuar y sentir socialmente pero con una impronta femenina, para lo cual crean un servicio de prensa que les garantice cierta independencia respecto a los varones de la Falange. Para ello ha analizado en su trabajo tres fuentes documentales: a) Los documentos expedidos por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, la Regiduría de Prensa y Propaganda, b) Testimonios biográficos de personajes involucrados en esta cuestión (Pilar Primo de Rivera y Dionisio Ridruejo) y c) Publicaciones periódicas (revistas, manuales escolares, programas de radio, NO-DO).

Con respecto a la radio se expone que a partir de 1941 Radio Nacional de España cedió un espacio semanal de veinte minutos a las falangistas. Bajo el título “Hora Femenina”, estas emisiones se convertirían en una sucesión de consignas a favor de la domesticidad y la religiosidad a la que las mujeres debían restringirse como patrones de vida. Su programación, radiada en treinta y una provincias, seguía una guía de emisión común que contaba con una “Portada” con el comentario de algún acontecimiento de actualidad y las secciones de “Vida religiosa”, seguida de “Notas femeninas”, “Sección cultural”, “Tareas de la S F”, “Lo que debéis leer, lo que debéis oír, lo que debéis ver”, y “recuerdo y propósito”. En el apartado de las producciones fílmicas destacamos el NO-DO, que facilitó a las falangistas “una cobertura constante de sus actividades oficiales así como las deportivas y folclóricas, relatando su faceta más oficial.

La autora concluye que todos los medios expuestos constituyeron un vasto “manual de conducta y sentimientos” enfocado no sólo a convertirse en un modelo de “dirigismo cultural” sino en un aparato para la creación de identidades femeninas prefiguradas según la doctrina falangista: formación actitudinal, emocional y de género.

El objetivo de la comunicación de Sergio Blanco Fajardo –“Palabras desde el silencio. Violencia, represión y control social en la narrativa femenina durante el primer franquismo”–, como el propio autor expone, es mostrar el interés de las manifestaciones literarias, básicamente la narrativa femenina de posguerra, para analizar la violencia ejercida sobre los cuerpos, las mentes, las pautas de conducta y las identidades de las mujeres. Parte para ello del concepto de “represión sexuada” de Irene Abad o Pura Sánchez, una represión en la esfera pública (calles, plazas...) como ejemplarizante y privada, de tipo simbólico y control social, además de su propia relegación al espacio privado que es una forma clarísima de represión. Por control social el autor entiende un sistema que promueve por un lado la socialización y por otro la gestión de las sanciones contra las conductas desviadas ¿cómo?

1º Sistema de poder basado en la relación subordinada entre sexo dominante y dominado y la cosmovisión androcéntrica del mundo.

2º Socialización femenina: Ejercida desde la infancia sobre cuerpos y mentes: limitación de espacios y horarios, aceptación de jerarquías y sumisión.

Por último, se refiere a los enfoques desde la Historia Cultural, a partir del concepto de “representaciones colectivas” para explicar cómo actúan los referentes culturales en la sociedad.

Introducción

El autor hace un breve recorrido por la biografía de las autoras de literatura más significativas de este periodo así como de algunas de las protagonistas de sus libros. Todas ellas tienen en común que muestran su carácter rebelde, denuncian a través de su obra la grisura de la vida cotidiana y las contradicciones de los personajes que crearon. En sus obras que se presentan son visibles las formas de violencia y control social así como la estricta moral que encorsetaba a las mujeres en una sociedad patriarcal autoritaria como la española. Por último, el autor defiende que utilizaran las autobiografías para plasmarse a sí mismas frente a las coordenadas políticas e ideológicas que pretendían reeducarlas en la inferioridad y adoctrinarlas en la sumisión y abnegación: los sentimientos ocupan gran importancia, generando un espacio horizontal frente al vertical masculino.

En la comunicación de África Cabanillas Casafranca —“Nuevo análisis del franquismo. Testimonios de mujeres pintoras”— la autora presenta un proyecto fundamentado en la importancia de incorporar las fuentes orales o testimonios de vida al estudio de las pintoras en el franquismo, de forma que las complementen o enriquezcan, teniendo en cuenta que no han sido valoradas como sus homólogos varones y a menudo nos falta información en torno al sentido último de su obra. Reivindica que hasta el momento la historia del arte oficial y tampoco la feminista ha tenido en cuenta esta fuente, afirmando que la misma puede aportar al análisis de la obra de estas pintoras los siguientes aspectos: 1º: Una aproximación más viva y global a sus experiencias, 2º: Conocer determinados aspectos del ambiente familiar o doméstico importantes para entender su biografía y, consecuentemente, cómo esta repercute en su obra, 3º: Conocer el contexto en el que se formaron y las influencias recibidas y 4º Acercarnos a la historia social y política y a la evolución de las mentalidades.

Son una nueva categoría de análisis, aportan información cualitativa, están llenas de emociones y matices, no buscan la excepcionalidad, sino un conocimiento más profundo de la sociedad que rodeó al artista, historizar la memoria. De esta forma se rescata la vida y obra de estas pintoras en el panorama de la Historia del Arte, donde tienen una presencia claramente subordinada, con el fin de recuperar su obra perdida, reivindicar su escasa presencia en las colecciones permanentes de los museos de mayor prestigio, en las exposiciones temporales y en las obras de carácter general sobre el arte del siglo XX. Con este proyecto, que se encuentra en la primera fase, las entrevistas, la perspectiva social se enriquece y se democratiza y hace justicia al recuperar y difundir la memoria de estas artistas. Por último, la comunicación de Uxía Otero González —“La mujer en el primer franquismo: la construcción de un modelo de género”— analiza los pilares sobre los que se asienta el modelo de feminidad diseñado por el franquismo profundizando en el fundamento último del mismo, que no era otro que convertir a la mujer en un agente socializador de primer orden, imprescindible para legitimar y garantizar la supervivencia del aparato estatal. Este concepto de mujer, abstracto, objetivizado la consideraba un todo indeterminado, por lo que la autora se posiciona en la línea historiográfica que defiende la necesidad de contemplar trayectorias diferenciadas a través del cruce de las categorías de género y clase social.

Para ello hace un recorrido analítico de la mujer desde su papel de madre y esposa, desde sus cualidades e incapacidades, desde la educación, el trabajo o los medios de comunicación. La autora se plantea hasta qué punto el régimen consiguió hacer cuajar en las mujeres su modelo de feminidad. Afirma que no hubo una respuesta uniforme y que había un colectivo muy heterogéneo, como las que mostraron sumisión y aceptación, bien por convencimiento o bien porque aprendieron a callar; las falangistas, con un *modus vivendi* muy diferente del que reconocían; las que resistieron parcialmente desde su cotidianidad y, por último, las “otras”, rojas, exiliadas y laicas. Otra serie de comunicaciones tienen en común la utilización de materiales judiciales generados por los golpistas o franquistas. El acceso a la documentación militar está permitiendo corroborar algunas conclusiones generales establecidas hace tiempo pero además nos informan sobre muchos aspectos que desconocíamos y nos posibilita entender cuantitativa y cualitativamente cómo fue la represión sobre las mujeres, sus causas, sus consecuencias y sus circunstancias, con un sinfín de documentos-prueba como carnés, fotografías o cartas personales. En este sentido, tales fuentes están en la base de varias comunicaciones, cuatro de ellas exclusivamente a partir de procedimientos judiciales. Aunque todas analizan el material desde una perspectiva de género hay diferencias entre ellas tanto en el enfoque, el objeto del trabajo como en las conclusiones a las que llegan. La de Joaquín Octavio Prieto Pérez —“¿Sentencia ejemplar o

venganza? El proceso de Ana París García— utiliza un caso concreto, mientras que la de Francisca Moya Alcañiz —“¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista”—, hace un planteamiento general utilizando masas documentales mayores de las comisiones provinciales de revisión de penas, de las que empezamos a conocer su funcionamiento, objetivos y métodos. En todas, el análisis de la visión que tenían las autoridades judiciales golpistas y franquistas de la mujer ocupa un papel destacado. Para Francisca Moya existe una represión específica contra la mujer sobre la que hay estudios sobre sus aspectos cualitativos y simbólicos. Concluye que no habrá estudio completo de la Guerra Civil sin el estudio de la represión de género.

En lo que sí están de acuerdo es en el diferente papel que tuvieron las mujeres según su adscripción a los vencedores o a los vencidos. Centrándose en las vencidas, Francisca Moya se adentra en la creación de una imagen de “mujer perversa” y manipuladora capaz de animar y seducir a otros para cometer delitos. En consecuencia, se podría hablar de una violencia específicamente femenina. Fueron condenadas a partir de las valoraciones de actitudes opuestas a los modelos del régimen, basadas en denuncias, informes policiales, de párrocos y vecinos, en muchos casos llenos de deseos de venganza. No eran de mujeres fuera de lo normal y con un elevado grado de rebeldía o con un pasado militante, sino que eran corrientes, sencillas que tuvieron el valor de salir de una posición indiferente a otra comprometida, que había permitido el contexto de la República. Las hubo muy activas que llegaron a acudir al frente, hasta las que se limitaron verbalizar su rechazo al régimen. Presenta, finalmente, algunas conclusiones sobre las edades, militancia política y sindical, el estado civil o la ocupación y lugares donde fueron represaliadas; que eran mayoritariamente mujeres del mundo rural aunque también hubo un porcentaje de urbanas; que las milicianas fueron especialmente demonizadas y castigadas aunque no fuera tomada en serio su participación en la resistencia y que en las sentencias se tiene muy en cuenta la influencia de la Iglesia Católica, que a través de los avales de los párrocos o de los certificados de conducta podían contribuir a ayudar o condenar a las acusadas.

Se castigaba la subversión de las normas femeninas, la adopción de formas que, por “naturalidad”, no le correspondían. Fueron desposeídas de su identidad como sujetos políticos y su contribución a la lucha valorada como antiheroica y muñidora, incluso en el mundo republicano en donde se les relegó y redujo la importancia de sus acciones. Durante el proceso de revisión de penas se comprobó la falsedad de muchas de las acusaciones aunque no significó una reducción considerable de las penas. Concluye que hubo diferencias de género en las condenas a muerte al atribuir a las mujeres además de intencionalidad política, delitos de carácter moral por no responder al papel que se esperaba de ellas.

La comunicación de Joaquín Octavio Prieto Pérez analiza el procedimiento que llevó a la muerte, además por garrote vil, a Ana París del pueblo sevillano de La Roda de Andalucía. Se trataba de un caso en el que primó su condición de dirigente de la UGT para ser acusada de muchos de los sucesos ocurridos durante los días en los que la población estuvo en manos gubernamentales. En especial, de guiar a quienes buscaban y denunciaban a derechistas; inducir a los hombres a ejercer actos violentos y acoger en su casa a la asesina del general Iriarte. Ana negó todas las acusaciones salvo la de ser presidenta de las mujeres de la UGT. Es un ejemplo de lo que ocurrió en muchísimas localidades españolas y también, como en otros muchos casos, no parece que participara en los hechos de los que la acusaban, ni el autor puede explicar claramente por qué se le aplicó el garrote. No era habitual.

A otras cuatro comunicaciones les une el hilo de la represión en diferentes ámbitos. Plantean interesantes hipótesis y nos hace conocer mejor el sistema judicial represivo desde la perspectiva de género y la variada casuística que suele caracterizar este fenómeno.

La comunicación —“Mujeres en un puño. De alumnas del Instituto Obrero a mujeres sumisas”— de Cristina Escrivá Moscardó y Gabriel Benavides Escrivá, del Grupo GIACIO, de Valencia plantea el contraste de las iniciativas republicanas para las mujeres en materia educacional y la superposición del modelo franquista diametralmente opuesto, así como la permanencia del ideal republicano y de la memoria del Instituto Obrero hasta la muerte de Franco, bien definidos.

Faltan muy poco para que se cumpla el 80 aniversario de la firma por parte de Azaña para la creación del Instituto para obreros de Valencia, que duró 11 meses con el gobierno de la República. Se desarrolló un despliegue cultural sin precedentes en esta capital oficial. En la comunicación se aborda, en primer lugar qué fueron los institutos obreros, a los que accedieron no

sólo hombres sino también mujeres, generalmente muy jóvenes; por otra parte, el adoctrinamiento franquista, como contraste al objetivo anterior, así como la represión sobre ellas y, en fin, los testimonios de esas protagonistas gracias a la Asociación Cultural Instituto Obrero que guarda esos relatos grabados para el archivo José Luis de Borbolla FEIS, CCOO del País Valenciano.

Es destacable, la parte en la que expone las características de los Institutos Obreros, desarrollados en algunos lugares de la zona republicana de la guerra, iniciado en Valencia con el fin de formar cuadros cualificados para la reconstrucción democrática de España: bachiller intensivo, remuneración en el estudio, gratuidad, coeducación, convivencia con el profesorado, atención médica o participación en la gestión. Eran cursos semestrales y en el tercero las cifras alumnos y alumnas se nivelaron. Profesores de prestigio, grandes intelectuales como Josep Renau, David Alfaro Siqueiros, Antonio Machado, José Gaos... colaboraron en los Institutos sobre los que Cristina Escrivá ya ha trabajado con anterioridad.

Los autores comparan esta educación con la franquista que convirtió a la mujer en víctima por partida doble, por la represión política generalizada que además les tenía que afectar por su condición de mujeres. Acertadamente se insiste en las repercusiones en las familias y en las cicatrices que quedaron porque “las heridas se fueron durmiendo en la memoria de lo sufrido”. Las escuelas de Hogar y los cursos prematrimoniales, así como la pérdida en el salario por trabajar las casadas se ratifican con testimonios del Archivo ACIO. Entre los testimonios rescatados está el de Josefa Gil de los Ríos González, aportado por su hijo, que es muy revelador de lo que pasaba con las mujeres en la posguerra, particularmente cuando alguna se rebelaba ante ciertas presiones que podían desarrollarse en la vida diaria o excepcionalmente. En otra parte de este artículo se describe el final de la experiencia del IOV cuando ya, prácticamente en los días finales de la guerra y cercando las tropas franquistas Valencia destruyeron las fichas y la documentación del IOV, de la que quedan fotografías, justamente unas horas antes de la ocupación franquista de Valencia. Tuvieron que adoptar una “cultura de derrota”. La huella del IOV hizo que en 1975 se reunieran los supervivientes para recordar que eran herederos-as de la cultura republicana. En esta comunicación también se exhibe y valora la memoria democrática de la oposición en los últimos años del franquismo, así como el hilo conductor que une la experiencia republicana, la oposición al régimen y la pervivencia y presencia de la memoria en la época de la Transición.

Vicenta Verdugo Martí y Mélanie Ibáñez Domingo –“Doblemente culpables: presas y responsables políticas”– se adentran en el análisis de la violencia infringida a las mujeres a fin de destruir las prácticas sociales, la pluralidad política republicana y castigarlas ejemplarmente. Se centran también en el País Valenciano donde 6.087 personas fallecieron por causas relacionadas con la represión. La justicia militar y la jurisdicción de responsabilidades políticas generaron fuentes documentales que las autoras han utilizado, permitiendo a través de los expedientes penitenciarios y los expedientes de responsabilidades comparar e ilustrar concretamente cinco estudios de caso. Fueron mujeres juzgadas sometidas a la justicia militar a través de procedimientos sumarísimos de urgencia, a las que se encarceló y sometió a expedientes de responsabilidades políticas. Una ejecutada, otra que dio a luz muriendo su hijo poco después, a otras que experimentaron condenas menos graves pero que, en todo caso, desfilaron por las cárceles en las que sufrieron las terribles condiciones de vida y los duros castigos, cuando no, la muerte. El doble castigo físico y económico fue una realidad para el colectivo, siendo esta comunicación un ejemplo de investigación a nivel local, que debe estimular la elaboración a otros niveles, regionales y nacional. El estudio de los expedientes que criminalizan a las mujeres revela la consideración social hacia ellas, el estigma y el castigo persistente económico y moral y la necesidad de que historiadores e historiadoras no le imiten al estudio de los castigos físicos.

Julián Chaves Palacios y Candela Chaves Rodríguez exponen en su comunicación –“Las consecuencias de la Guerra Civil en Extremadura: visión global y visión de género. El Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (2003-2013)”– las principales conclusiones del Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (2003-2013). A través de la investigación y la exhumación realizadas y con un equipo multidisciplinar, han demostrado que Extremadura, más concretamente Badajoz, es una de las zonas más afectadas por la violencia franquista del país en cuanto al número de víctimas. Los autores señalan que pese a la gran eclosión de la bibliografía en Extremadura relativa a la represión, la atención a las mujeres no ha sido significativa. Por eso, los datos que se han venido recabando al amparo de este proyecto permite este trabajo comparativo que se presenta y supone una importante

aportación.

En cuanto a los fallecidos en la región, sí se reconocen oficialmente unas 2.000 muertes, para Badajoz son 11.205, alcanzando la proporción de los “paseados” niveles muy elevados. La mayoría de las víctimas datan de 1936, coincidiendo con el avance de la Columna Madrid por la ruta de la Plata. Los centenares de personas fallecidas en las cárceles y las desapariciones también se registran en este proyecto, en el que ha habido numerosas personas colaborando. Las mujeres víctimas supusieron un 8 % del total y de la población presa, un millar eran mujeres, que ingresaron en su mayoría entre 1938 y 1940 y condenadas a penas que se situaban entre 20 y 12 años, en la mayoría de los casos. Los procedimientos militares a mujeres suponen un 7% del total y en la comunicación, como en el proyecto, se incluyen estudios de caso y testimonios reveladores. No están muy alejadas de las conclusiones de las demás investigaciones sistematizadas que se han venido publicando.

Otro grupo de comunicaciones es insertable en el estudio del conjunto de mecanismos de control social desplegados a través de la política de moralización, que no pocas veces también acarrearban castigos serios. Un proyecto desarrollado por el Estado de forma paralela al programa de recatolización de la sociedad española. El intervencionismo estatal sobre la conducta y el comportamiento de las mujeres españolas se realizó a través del Patronato de Protección a la Mujer. Sus memorias oficiales son una fuente muy conocida. Si bien, en nuestra opinión, su contenido ofrece posibilidades aún no agotadas para nuevos análisis críticos, que pueden completarse con fondos del Patronato a nivel provincial en localidades donde se conservan entre la documentación de los archivos provinciales.

Tanto las memorias del Patronato de Protección a la Mujer de los años cuarenta como la producción científica de algunos de los más destacados técnicos de la institución y de los teóricos que inspiraron la política de moralización constituyen la apoyatura del trabajo de Carmen Guillén Lorente de Universidad de Murcia —“De la prostitución reglamentada al ocaso del burdel: una aproximación legislativa durante la etapa franquista”—. El artículo trata el fenómeno de la prostitución desde el marco legal en el que el Estado ha permitido o no el desarrollo de la actividad. Aunque la autora centra el tema en el franquismo hace un exhaustivo recorrido histórico que se remonta al siglo XVII. Especial atención dedica a la legislación republicana que abolió la prostitución en 1935, una medida que la guerra civil dejaría sin operatividad. De hecho, la autora plantea que la brevedad e inoperancia del sistema abolicionista permite considerar que la legislación de 1941 fue una continuidad del reglamentarismo anterior a la República. Si por algo se caracterizó a nivel legal el fenómeno prostitucional hasta 1956 fue por el amplio corpus normativo que intentó darle cobertura. Algo absolutamente contradictorio con las conclusiones expuestas por las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer en la primera de las memorias. Coincidimos plenamente con la autora en la falta de unidad y de criterio que reflejan las respuestas publicadas en 1943, tanto en lo que respecta a la valoración cuantitativa como cualitativa del fenómeno. Con todo, la enfermedad venérea, auténtico estigma para la prostituta tanto legal como clandestina, fue una de las máximas preocupaciones de un régimen que la valoraba desde una responsabilidad exclusivamente femenina. Una preocupación más que justificada, teniendo en cuenta el repunte de la sífilis en los años cuarenta, un incremento visible en los datos aportados por Carmen Guillén que demuestran la falacia de los argumentos legitimadores de la regulación franquista en su afán por culpabilizar de la extensión de la enfermedad al abolicionismo republicano. La Tolerancia, terminó, como es conocido en 1956, si bien desde el punto de vista legal quedó dentro del ámbito de la prohibición más que el del abolicionismo.

La situación económica derivada de la guerra civil determinó la asunción de roles totalmente masculinos y por tanto excepcionales por parte de las mujeres, sobre todo, el relacionado con la economía sumergida, el contrabando. De la asimilación del delito a un modo determinado de vida, el de la estraperlista, se derivan, al margen de la responsabilidad penal, formas de control derivadas de la asociación delito-moral. Esta situación es abordada por Cristián Cerón a partir del análisis de un marco local, la ciudad de Málaga. En su comunicación —“Poder civil y religioso durante el primer franquismo en Málaga: disciplina y moralidad para el control social de la mujer”— se plantea la importancia que en el proceso de recatolización de la sociedad malagueña tuvieron las asociaciones femeninas seglares, entre las que destaca, La Unión Diocesana de Mujeres convertida en un poderoso instrumento de control de la moral femenina, al menos hasta los años sesenta cuando el turismo se convirtió en la provincia de Málaga en el más potente

disolvente del modelo de mujer forjado en la posguerra.

Marginalidad, inmoralidad y violencia sexual constituyen el objeto de atención de la comunicación —“Delitos contra la integridad de la mujer en Marbella durante el primer franquismo”— aportada por Ana María Rubia Osorio, quien ha trabajado con los sumarios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella (Málaga), generados entre los años 1939 y 1959 así como del Juzgado Comarcal. Se trata de unos fondos de naturaleza judicial pero que evidencian el papel desempeñado por los alcaldes en los procedimientos de la justicia ordinaria. Los sumarios analizados son coincidentes en todos los casos con la amplia tipología delictiva que bajo el título de “Delitos contra la Honestidad” se contemplan en el Código Penal de 1944. Su estudio revela una conclusión totalmente acorde con las investigaciones realizadas sobre documentación primaria del Patronato de Protección a la Mujer que, incluso desde su consideración de víctima en los delitos de agresión sexual, se mantiene —según la vigencia del pensamiento religioso que asimila la mujer al mal— su culpa y su estigmatización. Una culpa que en los sumarios abiertos por denuncias de abandono de hogar se proyectan de forma inclemente sobre las acusadas de concubinato y que convierte, según la nueva caracterización del delito de adulterio a muchas mujeres, en delincuentes. Las fuentes comentadas permiten también una aproximación al fenómeno prostitucional en el medio rural cuya incidencia conocemos en las ciudades a partir de los informes de la Policía, cuerpo competente en el control de la prostitución clandestina. En los pueblos, la represión del comercio sexual clandestino corresponde a la Guardia Civil, pero el destino de la prostituta ilegal es semejante a los cientos de detenidas en la ciudad, su ingreso en los reformatorios o colegios del Patronato de Protección a la Mujer.

La fuente utilizada por Omar Gómez-Cornejo Aguado en su comunicación —“Condicionamientos políticos, ideológicos y sociales impuestos a la mujer durante el primer franquismo a través de *Amar en Tiempos Revueltos*”— ha sido la serie de televisión *Amar en tiempos revueltos*. Una historia que iniciada en plena guerra civil se prolonga hasta los años cincuenta en lo que constituye un fresco de la vida cotidiana en el Madrid de los años cuarenta. El autor escoge uno de los varios modelos de transgresión que aparecen en la serie, la convivencia extramarital y selecciona también uno de los instrumentos de vigilancia más utilizados en la gestión del miedo ciudadano, encomendados a Falange: la de los jefes de bloques. El modelo de convivencia que se ejemplifica, es tanto más grave, en cuanto que la pareja es católica y de clases alta. Se desmiente así la atribución interesada del régimen del “concubinato” y por tanto de la inmoralidad a las clases bajas, a la herencia republicana y a las culturas políticas resistentes al proceso de recatolización.

La comunicación de Miguel Díaz Sánchez —“La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona durante la inmediata posguerra”— sitúa el fenómeno migratorio del sudeste peninsular, durante el franquismo, como un fenómeno que hunde sus raíces en los años de la Primera Guerra Mundial cuando se produce la crisis del sector minero. El eje central, la emigración en la década de los cuarenta y cincuenta, presenta un doble análisis. Por una parte, el cuantitativo —fuentes estadísticas y registros— revela que Murcia es una de las provincias españolas con mayor número de emigrantes en Barcelona, por otra, el análisis cualitativo que permite determinar la naturaleza de este flujo migratorio. Este segundo nivel ha permitido al autor establecer la hipótesis de que la emigración fue para los murcianos la cobertura de un pasado político peligroso. Sobre todo, para quienes volvían del éxodo provocado por el avance del ejército franquista. El fenómeno migratorio es abordado, también, en sus características intrínsecas, singularizando el papel que en el proceso desempeñan las mujeres. Se enfoca, pues, este último objeto desde la perspectiva de género, recurriendo a la metodología de la Historia Oral en tanto que esta, permite la introspección de la mirada del historiador en el ámbito cotidiano del grupo familiar.

En fin, se trata de un conjunto de trabajos presentados a este Taller que aportan a nuestro conocimiento sobre la Historia de las Mujeres nuevos datos, interpretaciones y metodologías que abren posibilidades de investigación a diferentes niveles, revelando las posibilidades que las fuentes documentales recientemente abiertas a consulta posibilitan, tanto en el ámbito de la represión física como económica y moral del franquismo.

PRENSA Y PROPAGANDA EN EL FALANGISMO FEMENINO: DISCIPLINAS Y PRISIONES DISCURSIVAS¹

Begoña Barrera López
Universidad de Sevilla

Resumen

Desde los años de la Guerra Civil, las dirigentes de Sección Femenina de Falange se afanaron en la creación de un sistema formativo que les facilitara la labor de encuadramiento e instrucción de las mujeres españolas. Su Regiduría de Prensa y Propaganda fue un instrumento esencial para lograr estos fines, puesto que desde ella se elaboró y difundió un discurso dirigido tanto a disciplinar los comportamientos de las españolas como a construir un tipo de identidad muy concreta. Este trabajo analiza la primera década de funcionamiento de este aparato formativo con el propósito de arrojar luz sobre los procesos más amplios de control y adoctrinamiento de la población femenina durante el primer Franquismo.

Palabras clave: Franquismo, Falange, Sección Femenina, propaganda, adoctrinamiento, discurso, género, mujeres.

Abstract

Since the years of the Civil War, the leaders of *Sección Femenina de Falange* started to work on the creation of a formative system to facilitate their labor of instruction of the Spanish women. *The Regiduría de Prensa y Propaganda* was an essential instrument to achieve these purposes, since from there they elaborated and spread a speech dedicated to discipline the Spanish women behaviors and construct a very concrete female identity. That way, this paper analyzes the first decade of this formative mechanism with the purpose of shedding light on the most wide processes of control and indoctrination of the feminine population during the first years of Francoism regime.

Key words: Francoism, Falange, Sección Femenina, propaganda, indoctrination, discourse, gender, women.

¹Esta comunicación es el resultado de la investigación doctoral *Identidades bajo tutela. Discursos y estrategias formativas de la Sección Femenina (1934-1977)*, financiada gracias a un contrato de formación FPU del MECD, y se enmarca en el proyecto de investigación HAR2015- 64744-P.

INTRODUCCIÓN: SOBRE DISCIPLINA Y DISCURSO

Las dirigentes de Sección Femenina (SF) tuvieron claro desde muy temprano la importancia decisiva que cobraría el control del discurso en la realización del proyecto político que se proponían. Consecuentemente, se afanaron en crear un servicio de Prensa y Propaganda que les garantizara cierta independencia respecto al homónimo de Falange y que les posibilitara la construcción de un *estilo* propio en el que educar y desde el que tutelar a las españolas. Esta comunicación propone analizar este aparato propagandístico-discursivo considerándolo el núcleo esencial para el ejercicio del poder y del control social y disciplinario por parte de las falangistas de SF.

Para ello, he recurrido al análisis de la información que aportan los documentos expedidos por la Delegación Nacional de SF y por su Regiduría de Prensa y Propaganda. En su mayoría, estas fuentes se encuentran en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, así como -minoritariamente- en la Real Academia de Historia (RAH) de Madrid. Del mismo modo, se han tenido en cuenta los materiales biográficos de figuras como Pilar Primo de Rivera, Dionisio Ridruejo o Mercedes Formica que, aunque no dejan constancia de datos oficiales, aportan mucha información experiencial sobre el significado que tuvo para la SF y su círculo más cercano la construcción de un aparato de propaganda propio. Finalmente, se han considerado también los propios productos de este sistema propagandístico, esto es, las publicaciones periódicas o puntuales (desde revistas a manuales escolares), los guiones para las emisiones de radio, los documentales proyectados, etc., con el objetivo de dibujar un panorama lo más ajustado posible del funcionamiento de esta Regiduría y sus resultados.

La premisa básica de la que parte tanto esta comunicación como la investigación doctoral en la que se inscribe es que el órgano de Prensa y Propaganda de la SF funcionó como *médula discursiva* de la organización, esto es, como núcleo desde el que se generó una red material y de significados destinados formar y disciplinar las identidades de las españolas. Gracias a la multiplicidad de canales en los que trabajó (desde el cine y la radio hasta las revistas, los manuales para profesoras e incluso la organización de grandes eventos de naturaleza propagandística y de reafirmación identitaria) esta Regiduría transformó y difundió estratégicamente las claves en base a las que la SF instruyó a las “nuevas españolas”.

El análisis de esta estructura resulta fundamental de cara a la reflexión sobre las dinámicas de control social de la población, entendido este como un tipo de poder circulante y activo que no solo prohíbe, inhibe o proscribire, sino que sobre todo induce y crea modos de actuar y de sentir socialmente contruidos. En sus estudios sobre la propaganda totalitaria, Hannah Arendt ya afirmaba que los regímenes totalitarios tienen la particularidad de crear un mundo ficticio mediante la utilización de dos técnicas que se complementan entre sí: la propaganda y el uso del terror. “El terror -señalaba- necesita de la propaganda sólo cuando se pretende que coaccione no sólo desde fuera, sino también desde dentro, cuando el régimen político desea algo más que el poder”; en otras palabras, si bien a través de la violencia se puede establecer un orden, a través del discurso, gestionado como propaganda, es cómo este orden se legitima y el poder que lo dirige logra mantener el control social (ARENDR, 1998: 279).

Partiendo de estas premisas, considero que el análisis de la violencia política y el control social ejercido sobre las mujeres durante el primer franquismo no puede dejar al margen el estudio de las estrategias que la organización femenina falangista empleó para su cometido formativo. A tal efecto, trataré de elaborar un mapa lo más concreto e ilustrativo posible sobre los recursos que las falangistas emplearon durante la década de posguerra en su tarea de instructoras, a fin de aportar algunas claves sobre cómo debe ser interpretado este vasto aparato propagandístico y aclarar en qué medida este fue imprescindible para que las ideas falangistas se hicieran presentes y moldearan la cotidianeidad de las mujeres españolas.

1. REDES Y DISPOSITIVOS PARA EL ADOCTRINAMIENTO

El II Consejo Nacional de la SF, celebrado del 15 al 23 de enero de 1938 entre Segovia y Ávila, representó para Pilar Primo de Rivera “el embrión de lo que sería después la Sección Femenina (...), allí se habló (...) de todo lo que iríamos desarrollando a lo largo de los años, y que sería nuestra misión” (PRIMO DE RIVERA, 1983: 33). En efecto, durante esta reunión fue presentado un nuevo Reglamento que trataba de ajustarse a los requerimientos de una organización cada vez más numerosa, ya no solo a causa del importante número de afiliadas a la SF, sino también por la obligación recién adquirida de supervisar a las trabajadoras de Auxilio Social y de Frentes y Hospitales.

En esta nueva normativa se establecieron de forma oficial dos tipos de estructuras que, con algunos cambios circunstanciales, serán las que la SF mantenga hasta 1972. Por un lado, se afianzó una “jerarquía política” que tenía en su cúspide a Pilar Primo de Rivera, de quien eran representantes las delegadas provinciales en sus respectivos territorios. En un nivel más bajo de esta misma jerarquía política, las delegadas locales se encargaban directamente de la gestión de los programas que les eran encomendados, pero no participaban tanto como las provinciales y la nacional en su creación. La estructura dúplice de la SF se completaba con la “jerarquía de servicio”, también creada a partir de este nuevo Reglamento de 1938 por el que se transformaban las antiguas cinco Delegaciones (Prensa y Propaganda, Administración, Enfermeras y aguinaldo del soldado, Auxilio de invierno y Flechas) en siete nuevos órganos centrales llamados “Regidurías”. Las primeras en constituirse fueron Sanidad, Cultura y Formación de jerarquías, Administración, Personal, Hermandad de la Ciudad y el Campo, Exterior, y Prensa y Propaganda (SECCIÓN FEMENINA DE FET Y JONS: 1939: 72).

Al frente de esta última —en la que me centraré a partir de ahora— quedaron María de la Mora y Clara Stauffer como Regidora y Auxiliar Nacional respectivamente. Ambas contaban ya con experiencia tanto en la incipiente burocracia de la organización femenina (De la Mora había trabajado como Secretaria General y había recorrido las provincias españolas junto a Pilar Primo de Rivera para fundar nuevas delegaciones locales) como en las labores de propaganda (Stauffer había colaborado en temas propagandísticos con el Auxilio de Invierno y con la propia SF trabajando durante los primeros meses de guerra en su sistema primitivo de difusión de consignas). Estas dos falangistas dirigieron los primeros pasos de uno de los órganos fundamentales para el funcionamiento de la SF a nivel administrativo y para la generación, transmisión y educación en la identidad femenina defendida por las falangistas.

Así, desde el periodo bélico, Prensa y Propaganda se convirtió en una factoría de todos los materiales escritos, radiofónicos y auditivos que pudieran funcionar como cauce para lograr la atracción y la fidelización a las consignas de la organización. En su configuración ejercieron una gran influencia tanto el trabajo que los falangistas al cargo de la Delegación de Prensa y Propaganda —competencia del Ministerio del Interior, luego Ministerio de la Gobernación dirigido por Serrano Suñer— estaban realizando por aquellas fechas, como la visión que el Jefe de Propaganda, Dionisio Ridruejo, tenía de la función de este medio. Según su propio testimonio, él se había propuesto transformar su cometido en una tarea más intelectualmente elevada que la que se podría esperar de una jefatura de propaganda: “el campo o la jurisdicción de lo que hasta entonces se había llamado la propaganda era un tanto vago y reducido (...) en vez de “vender” calcetines o píldoras se vendían consignas políticas, figuras públicas y victorias militares” (RIDRUEJO, 1979: 130). El esfuerzo del jefe del grupo de propagandistas se enfocaría, entonces, hacia una planificación más ambiciosa:

Mi idea era otra. El adoctrinamiento directo por textos e imágenes o la organización de actos públicos me parecía algo circunstancial y subalterno. El plan que me tracé para organizar los servicios era más amplio y, si se quiere, más totalitario en el sentido estricto de la palabra. Apuntaba al dirigismo cultural y a la organización de los instrumentos de comunicación pública en todos los órdenes (RIDRUEJO, 1979, p. 130).

Los contactos entre el círculo de propagandistas de Ridruejo y el primer núcleo de dirigen-

tes de la SF fueron constantes durante la guerra. La propia De la Mora fue amiga íntima del poeta, en tanto que Pilar Primo de Rivera, muy cercana a toda la familia Ridruejo, afirmaba que durante la guerra “en Burgos, como en Salamanca, la Sección Femenina (...) y yo formábamos grupo con el departamento de propaganda, donde acudía la intelectualidad de entonces: Dionisio, Antonio Tovar, Pedro Laín Entralgo, Javier Conde, Gonzalo Torrente Ballester” (PRIMO DE RIVERA, 1983: 35). Parece factible el hecho de que las relaciones que este núcleo de jerarcas de la SF mantuvo durante la guerra con el grupo de propagandistas e intelectuales de (o en torno a) Falange les mostrara la importancia decisiva de construir un aparato discursivo coherente en sus consignas y eficaz en su capacidad de transmisión de los mensajes. Tres hechos parecen constatar esta hipótesis: en primer lugar, la estructuración que desarrolló la Regiduría de Prensa y Propaganda durante sus primeros años guardó muchas semejanzas con la organización burocrática de su equivalente masculino; en segundo lugar, la mayoría de colaboradores (periodistas o escritores) que en los primeros años surtieron de material a las publicaciones editadas por la SF fueron los propios falangistas, dada la dificultad que la Delegación Nacional de Pilar Primo de Rivera tuvo para encontrar personal femenino especializado y, sobre todo, a tenor de la amplia experiencia que aquellos disponían en este tipo de empresas; en tercer y último lugar, hay que subrayar el hecho de que, siguiendo las ambiciones de Ridruejo (unas ambiciones que parte de la jerarquía de la SF conocía), la aspiración a construir un sistema de propaganda que fuera más allá de los fines inmediatos y tipificados para este servicio y que funcionara como catalizador de mujeres capaces de hilvanar discursos convincentes para otras mujeres, se convertirá en una prioridad absoluta para las falangistas.

A partir del verano de 1939, la responsabilidad de formar de la “mujer española” que Franco había reservado para la SF fue el centro de todos los anhelos, aciertos y frustraciones de la organización. Para adecuarse ello, la Regiduría de Prensa y Propaganda quedó dividida desde el final de la guerra en tres departamentos diferentes, siguiendo de un modo cercano, pero no exacto, la estructuración desde febrero del año anterior de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda a cargo de Serrano Suñer. De este modo surgieron en junio de 1939 los departamentos de Prensa, Ediciones y Publicaciones, y Propaganda.

Al primero de ellos, Prensa, quedó encomendada la tarea de redactar y distribuir “cuantas noticias y escritos sobre actividades de la Sección Femenina interesa dar a conocer, a través de los distintos medios informativos, para España y para el extranjero”; igualmente, se encargaría de la confección y la corrección de estilo de los distintos folletos de propaganda, así como de elaborar los dossieres de prensa en Congresos y Consejos Nacionales, las entrevistas para Prensa y Radio y para TV, además de distribuir el material gráfico y crear un archivo general de prensa. Por su parte, el Departamento de Ediciones y Publicaciones asumiría “todas las ediciones de cualquier género que se realizan por la SF”, lo cual incluía libros de texto y de formación cultural, política, religiosa y de hogar; folletos, programas, gráficos, octavillas, carteles, boletines, impresos varios, etc. Además, como se verá más adelante, en 1942 la organización crearía su propia editorial, Almena, a través de la cual se gestionarían todas estas publicaciones.

Finalmente, el Departamento de Propaganda se encargaría de generar y distribuir todo el material propagandístico de la SF, lo cual englobaba una variedad muy amplia de medios y técnicas. En lo relativo a la fotografía, se ocuparía de la producción, distribución y archivo de todo el material gráfico generado por la organización; así mismo, haría lo propio con la redacción y distribución de los guiones de radio por las distintas emisoras españolas, por un lado, y con la realización, distribución y archivo de documentales cinematográficos, que serían expuestos en sesiones especiales de propaganda cinematográfica para los grupos de extranjeros, Escuelas de Formación, etc., por otro. En relación con esto último, las labores del Departamento de Propaganda también contemplaban el trabajo con la televisión pública, los servicios del NODO y las emisoras de radio para la difusión de las actividades de las falangistas. Por último, también tendría la responsabilidad de organizar actos públicos, Consejos Nacionales, congresos, conferencias, exposiciones, y eventos similares².

Con esta distribución de tareas, la Regiduría logró abarcar buena parte de los cauces a través de los que llevaría a buen puerto sus aspiraciones formativas. Como se puede comprobar, este aparato organizativo abarcaba tres ámbitos de actuación prioritarios o, si se quiere, tres medios

²“Contestaciones al cuestionario que envía la subdelegada nacional» AGA, Cultura.

complementarios de hacer llegar sus consignas a la población femenina: la propaganda escrita, la radiada y la audiovisual. A pesar de tal división de competencias, este sistema se propuso funcionar de forma combinada o relacional de modo que en el discurso emitido fuera del todo homogéneo. No obstante, de cara al análisis de estos campos de acción, considero que una visión individualizada de cada uno de ellos ayuda a conformar un mapa aproximado del alcance propagandístico, y por ende discursivo, que alcanzó la SF en la década posterior a la guerra civil.

En primer lugar, comenzado por la propaganda escrita, hay que señalar que las revistas representaron desde esta temprana fecha y hasta 1977 el centro de todos los afanes de la Regiduría por mejorar, además de constituir la estrategia de formación más apreciada tanto por la Dirección nacional de la SF como por el propio Movimiento. Un indicio claro en este sentido, y que además evidencia la influencia persistente del círculo masculino de propaganda, es el nacimiento, en febrero de 1938, de *Y. Revista de la mujer nacionalsindicalista*. Dirigida por María de la Mora, también Regidora de Prensa y Propaganda, y editada en San Sebastián, mismo lugar de confección de las publicaciones falangistas³, esta publicación surgió de la intención de lanzar “una revista específica de la Sección Femenina, paralela a *Vértice*” (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1991: 80). De hecho, en los primeros números de *Y* participaron muchos de los escritores falangistas de –o cercanos a– Falange y su servicio de propaganda, como Dionisio Ridruejo, Fermín Izurdiaga, Agustín de Foxa, Eugenio d’Ors, Luis Rosales, Antonio Tovar, Antonio de Obregón, el Marqués de Lozoya o Edgar Neville. No obstante, hay que tener en cuenta que el estilo con el que estos intelectuales se dirigieron a las “mujeres de España” distaba mucho del que mostraban en publicaciones del círculo falangista masculino –como *Jerarquía*, *Vértice* o *Destino*– y tendía más bien a un tono bajo, chato y simplificador que en nada se parecía a las alturas de miras intelectuales (en lo literario y en lo gráfico) de las revistas falangistas. Por ello, el objetivo de “constituir un paralelo a *Vértice*” no habría que interpretarlo como la voluntad de crear una publicación de tono intelectual elevado, sino más bien como el propósito de editar una revista que constituyera el complemento femenino a aquella, con todo lo que complementario y femenino supusiera en el momento. El primer número aportaba las claves para entender tales objetivos:

Ya tenemos nuestra revista, la revista de las mujeres nacionalsindicalistas, en la que encontramos todo lo que nos hace falta, nuestras normas de conducta, basadas en el espíritu de la nueva España, las orientaciones que debemos seguir, los ejemplos que tenemos que imitar y mezclado con el aliento espiritual, encontramos también en nuestra revista el rincón de los niños, las páginas de las labores, la moda, la cocina, todo en fin lo que nosotras necesitamos⁴.

Este “todo lo que nos hace falta / todo que nosotras necesitamos” se convertirá en el *leitmotiv* de cada una de las revistas que la SF edite hasta 1977, y así ocurriría por tanto con las tres publicaciones que la Regiduría fue lanzando sucesivamente en la década de los cuarenta. En marzo de 1941, se presentaba *Medina. Semanario de la SF*, una nueva publicación que con su periodicidad semanal trataba de suplir el largo intervalo de tiempo que suponía la aparición mes a mes de *Y*. Las dos publicaciones guardaron bastantes similitudes tanto en el planteamiento de las secciones como en el tono de sus artículos, si bien es cierto que *Medina*, al publicarse a un coste más bajo que *Y* (0,5 frente a 1,5 pesetas) y con más asiduidad, multiplicó las posibilidades de captación de mujeres para la causa falangista.⁵ En esta revista volvieron a aparecer las firmas de los intelectuales que ya habían apoyado con sus escritos otros proyectos editoriales de SF y que de nuevo volvían a prestar su nombre para reequilibrar unos contenidos que, en demasiadas ocasiones –se puede suponer que por la premura en la confección–, tendían más bien al aliño de materiales anteriores o de artículos publicados en *Y*. Tras un breve periodo en el que la revista corrió a cargo de “Carlos J. Ruiz” (presumiblemente Carlos Juan Ruiz de la Fuente, antiguo seuista y grafólogo de profesión que había pertenecido a la vieja guardia joseantoniana), y una vez cogió un rumbo preciso, su dirección fue transferida a otra falangista, tampoco de Prensa y Propaganda, pero sí seuista, camisa vieja y persona de confianza para Pilar Primo de Rivera: Mercedes Formica.

³“Archivo Documental Nueva Andadura. Revistas publicadas con anterioridad a 1945», RAH.

⁴*Y. Revista de la mujer nacionalsindicalista* (1938). Nº 1. Sección Femenina de FET y de las JONS. San Sebastián, p. 44.

⁵“Archivo Documental Nueva Andadura. Revistas publicadas con anterioridad a 1945», RAH.

La escritora afirmaba que, pese a sus intentos de convertir a *Medina* en una publicación que acogiera a la intelectualidad residente en la capital durante la posguerra, la censura estatal y de la propia de la SF actuó prohibiendo la alusión a la vida de sociedad, modas y peinados, a las expresiones extranjeras e incluso a los relatos de escritores franceses, que fueron sistemáticamente rechazados por “razones de moral”. “Desanimada, dimití”, concluía (FORMICA, 2013: 387-388). Así, a mitad de 1942, *Medina* volvía a cambiar de dirección. A partir de abril de aquel año, el semanario estuvo encabezado por una falangista de perfil diferente a Formica, Pilar Semprún. Familiarizada con el asociacionismo femenino dada su anterior pertenencia a la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón (ARCE PINEDO, 2008: 100), a principios de los cuarenta Semprún ya estaba en la órbita del falangismo femenino y era propuesta para la dirección de *Medina*. Entonces –afirmaba en una entrevista– fue cuando nació su vocación periodística.⁶ Hasta junio de 1945, cuando se publicó su último número, la *Medina* dirigida por Semprún se limitó a acentuar la línea que había instaurado Formica y a seguir dando cobertura tanto a los reportajes sobre la SF como a relatos edulcorados sobre el amor y el desamor femenino.

A finales de junio de 1945, *Medina. Semanario de la SF* lanzaba su último número, y en enero de 1946 *Y. Revista de la mujer nacionalsindicalista* desaparecía también. La duplicidad entre ambas no volvió a repetirse, ya que a partir de abril de 1946 *Ventanal* vino a sustituir y a hacer converger los propósitos de sus antecesoras en una publicación esta vez quincenal, que por tanto se situaba en una periodicidad intermedia respecto a las precedentes, y que trataba de sintetizar en un formato más comercial los propósitos de las mismas. La dirección recayó en De la Mora, ya veterana en estas empresas periodísticas y buena conocedora por ello mismo de los fallos que habían conducido a la clausura de *Medina* e *Y* pocos meses antes. *Ventanal* se mantuvo durante poco más de dos años como una publicación muy apegada aún a los fines doctrinales de las anteriores revistas, aunque mucho más mesurada en su labor de propaganda explícita sobre la SF. Así, mientras que tanto *Y* como *Medina* habían incluido subtítulos vinculados a la organización (*Revista de la mujer nacionalsindicalista* y *Semanario de la SF* respectivamente), *Ventanal* aparecía con un nombre escueto, desligado por primera vez del corpus simbólico de las falangistas. De hecho, se puede considerar que elevar al máximo el tono de amabilidad y de cercanía a la supuesta lectora mientras se introducían con sutileza patrones identitarios del todo similares a los de años atrás fue la nota constante y definitoria de esta publicación. Por ello, aquel método del “todo lo que nos hace falta / todo lo que nosotras necesitamos” que había definido a *Medina* e *Y* no desaparecía, sino que se transformaba en nuevas fórmulas retóricas que equiparaban la revista a una “amiga” con la que se está dialogando, y que aportaba la información suficiente para satisfacer los intereses de las españolas: “aquí te contaremos lo más interesante que haya ocurrido en estos quince días que nos separan”, “deseamos que nuestra Revista sea la amiga más simpática que entre a vuestro hogar, la que mejor os aconseje y la que más os distraiga con su conversación”, adelantaba la directora, firmando como tal, en las primeras páginas de la publicación⁷.

Si bien estas revistas funcionaron como auténticas escuelas de comportamiento para las mujeres y su efectividad derivó justamente de no presentarse como manuales de conducta, sino como amables consejeras para la resolución de problemas cotidianos, la Regiduría de Prensa y Propaganda tampoco se centró en este tipo de publicaciones periódicas como único modo de explotar la propaganda escrita. Muy al contrario, a partir de 1942 las falangistas se embarcaron en la empresa de fundar su propia editorial que, bajo el castrense título de *Almena*, les diera la oportunidad de afianzar su discurso sobre la mujer en el mundo del libro. Además, el hecho de que la editorial falangista pasase a depender directamente de la sección de Ediciones de la Regiduría de Prensa y Propaganda no hacía más que evidenciar hasta qué punto la organización había asumido la equivalencia de cultura con propaganda y había aprendido, consecuentemente, a emplear los métodos para la creación y difusión de consignas de la segunda -propaganda- bajo el nombre, menos agresivo, de la primera -cultura-.

Almena se presentaba como una editorial “especializada en publicaciones destinadas a la mujer, familia, profesorado y temas infantiles, y en general en lo que se refiere a divulgación cultural”, “cuya misión es editar, distribuir y administrar todas cuantas publicaciones corresponden a Sección Femenina con todos los permisos necesarios, inscrita y funcionando siempre

⁶“Las nuevas escritoras. El periódico y el libro», *ABC* (1 de julio de 1945), p. 11.

⁷*Ventanal*, (1947). Nº 1. Sección Femenina de FET de las JONS. Madrid, p. 1.

con arreglo a cuantas disposiciones legales existen". Cabe destacar que, entre las competencias de Almena, también se encontraba la realización de "ofertas a concursos para la adquisición de libros en organismos oficiales", es decir, la gestión de todas las oportunidades que a la SF se le presentara para hacerse cargo de la edición, y con ello control, del contenido de las publicaciones del Estado⁸. Así, en coherencia con su deseo de monopolizar el conjunto de los aspectos que atañeran a la educación, la editorial falangista presentó sus proyectos editoriales a cuantos concursos públicos de textos escolares se convocaran, hasta lograr hacerse con la edición completa de los materiales de asignaturas como "Formación político-social y cívica" para Educación Primaria y Bachillerato⁹. Esta adjudicación no solo suponía un apoyo económico para la organización, sino que le otorgaba además una potestad única para la formulación de las líneas doctrinales en base a las que se debía formar a los niños de educación primaria en los valores propiamente españoles.

Por otra parte, al provecho que una editorial propia supondría para la capacidad propagandística de la organización se añadía la posibilidad de acogerse a todos los beneficios que el Instituto Nacional del Libro Español (INLE) concedía a estos organismos, como los cupos de papel oficial para ediciones de libros. Así mismo, Almena reportaría un gran servicio a la SF y a la Regiduría de Prensa y Propaganda en términos de control, ya fuera sobre las delegaciones provinciales, a las que quedaba prohibida la edición por su cuenta y riesgo de "ningún folleto, libro, cartel o gráfico, que tenga una tirada de importancia" al tener la editorial la exclusiva; o bien sobre el resto de regidurías, a las que les estaba prohibido editar cualquier folleto, por insignificante que fuera, sin rendir cuentas ante la editorial¹⁰. De esta forma, el procedimiento de publicación quedaba totalmente encomendado a la editorial y a través de ella al órgano de Prensa y Propaganda de las falangistas, que se encargaría de supervisar el proceso editorial completo, desde la recepción de originales hasta la distribución del material a todas las localidades españolas.

En otro orden de cosas, y aun teniendo en cuenta la importancia que la SF concedió a la propaganda escrita, las propias circunstancias bélicas en las que la Regiduría de Prensa y Propaganda nació la llevaron a integrar la radiofonía como uno de los recursos imprescindibles para el adoctrinamiento de las mujeres en los principios de la SF. A partir de 1941, Radio Nacional de España cedió un espacio semanal de veinte minutos a las falangistas: "hemos conseguido que las Emisiones que dedicaba dicha Radio a la Mujer sean llevadas a cabo por locutoras de la SF con lo cual podemos inculcar nuestra manera de ser en la Falange a las mujeres de España", afirmaba orgullosa la responsable de Radio de la Regiduría de Prensa y Propaganda¹¹. Bajo el título "Hora Femenina", estas emisiones se convertirían en una sucesión de consignas a favor de la domesticidad y la religiosidad a la que las mujeres debían restringirse como patrones de vida. Su programación, radiada en treinta y una provincias, seguía una guía de emisión común en la que se incluían una "Portada" con el comentario de algún acontecimiento de actualidad y las secciones de "Vida religiosa", seguida de "Notas femeninas", "Sección cultural", "Tareas de la SF", "Lo que debéis leer, lo que debéis oír, lo que debéis ver", y "recuerdo y propósito"¹². Es más, para evitar la introducción de consignas erróneas, las guías de emisión del Departamento de Radio a menudo añadían la recomendación de emplear el material de las publicaciones como *Y* o *Medina* para unificar el discurso y acentuar algunos puntos de su contenido, aunque adaptándolo a un lenguaje radiofónico más resumido y directo¹³.

Con la intención de ampliar su rango de influencia, a partir de 1945 las falangistas comenzaron a dedicar la primera emisión de cada mes al público infantil, a raíz de lo que nació la *Emisión dedicada a las juventudes femeninas de la Falange*, que durante este año se realizaría mensualmente. Sin embargo, en 1946 se decidía aumentar la periodicidad de estas emisiones y hacerlas quincenales para lograr "un contacto más continuado con el gran sector infantil encuadrado en las Juventudes de Sección Femenina"¹⁴. Además, al desdoblamiento de este programa en dos es-

⁸"Breve estudio sobre la editorial "Almena" y fórmulas para distribución de publicaciones», AGA, Cultura.

⁹"Escritura de contrata. Adjudicación de libros de texto y material escolar» AGA, Cultura.

¹⁰"Apartado de Ediciones», "Modo de hacer una edición», y "Misión de las representantes de Editorial Almena en las Provincias», AGA, Cultura.

¹¹"Resumen de la labor realizada en Radio», AGA, Cultura.

¹²"Guía de emisión», AGA, Cultura.

¹³Véase, por ejemplo, el "Proyecto de emisión de Radio. Regiduría de prensa y propaganda de Lérida», AGA, Cultura.

¹⁴"Radio», Informes para el Consejo Nacional de 1947, Regiduría Central de Prensa y Propaganda AGA, Cultura.

pacios quincenales para dar cabida a una mayor cobertura discursiva se unía a principios de 1947 el lanzamiento de *Bazar*, una nueva publicación para las niñas dirigida por Elisa de Lara, y la determinación explícita de la organización de “convertir las emisiones de Juventudes en una prolongación de la revista “Bazar”, interviniendo en ambas los mismos personajes, estableciendo un contacto directo entre la publicación y el guión radiado que constituye la más eficaz propaganda de la revista”¹⁵. Es decir, se trataba claramente de una estrategia conjunta que buscaba elaborar un discurso homogeneizado, controlado siempre por la Regiduría de Prensa y Propaganda, que llegara con todas las garantías posibles a las niñas, bien fuera a través de las publicaciones periódicas, bien mediante charlas radiadas.

En tercer lugar, una vez revisada la propaganda escrita y la radiada, es preciso considerar también la influencia que tuvieron los medios audiovisuales en tanto que recursos formativos. En relación al ámbito cinematográfico, las falangistas parecían muy conscientes de que si “los Estados totalitarios han sabido utilizar el cine de manera excelente como instrumento de propaganda nacional”, la “revolución nacional puede y debe hallar un poderoso elemento de propaganda en el cinematógrafo” dando “paso a films de auténtico sentido nacional, que sean, bajo el signo de nacionalsindicalismo, portavoces de la gloria de España”¹⁶. Sin embargo, la escasez de medios para la producción de películas o de diapositivas durante los primeros años de la década de los cuarenta redujo a unos límites muy estrechos las posibilidades de difusión de sus consignas, por lo que las falangistas del Departamento de Cine tuvieron que arreglárselas para sacar todo el provecho y lograr el máximo alcance para los escasos materiales que poseyeron. Tales circunstancias afectaron a la temática de las películas producidas por la SF durante los años cuarenta, ya que su contenido fue menos atractivo que el que ofrecían los programas de radio y las revistas —se hacían menos concesiones a los relatos de amor, la actualidad social, o incluso política—, y sus mensajes se dirigían principalmente a realizar proclamas sobre las virtudes de la organización a fin de captar adeptas para la causa falangista. Las listas de las películas enviadas desde la Regiduría nacional mostraban este sentido propagandístico: *V Consejo Nacional de la SF* era el título de un breve reportaje sobre los actos más destacables de aquel evento; *Romances en la pradera* era una “película corta realizada como propaganda de la labor llevada a cabo por la Sección Femenina, con los grupos del Primer Concurso Nacional de Folklore”; *Vidas nuevas y Nuestros hijos son nuestro porvenir* reunía información variada sobre puericultura, y *Lucharemos contra la difteria* se presentaba como “una película de propaganda sanitaria cedida por la Sección Cultural Alemana, doblada al castellano”¹⁷.

Junto con los documentales cinematográficos, las falangistas también recurrieron a uno de los sistemas de socialización visual más característicos de la dictadura, el NO-DO, que facilitó a las falangistas “una cobertura constante de sus actividades oficiales así como de las deportivas y folclóricas, una suerte de relator de su faceta más oficial” (RAMOS LOZANO, 2007: 68-69). En términos generales, se puede considerar que las falangistas siempre aprovecharon la oportunidad que les brindaba este cauce para lograr el máximo alcance de sus actividades, estimular las adhesiones a su causa y familiarizar a los espectadores con sus consignas. También es cierto que esta relación estuvo plagada de irregularidades, puesto que durante la década de los cuarenta los informes presentados a los Consejos Nacionales por parte de la Regiduría de Prensa y Propaganda mostraban la dificultad de las falangistas para que los responsables del NO-DO les concedieran el espacio que ellas solicitaban para publicitar sus proyectos.

A MODO DE CONCLUSIÓN: UN SISTEMA CON VOCACIÓN ADOCTRINADORA

Para cerrar, querría acabar con unas breves observaciones acerca de este panorama de redes y dispositivos para la propaganda y el adoctrinamiento. En los años que siguieron a la larga

¹⁵“Radio», “Guía de emisión. Emisión especial dedicada a las niñas de España», AGA, Cultura.

¹⁶Y. *Revista de la mujer nacionalsindicalista* (1938). Nº 1. Sección Femenina de FET y de las JONS. San Sebastián, p. 40.

¹⁷Oficio-circular de Elisa de Lara (4 de febrero de 1943), AGA, Cultura. Esta última pieza filmográfica mostraba el fruto de los intercambios de material propagandísticos con Alemania a raíz de las visitas de grupos de falangistas a aquel país o bien mediante el contacto que las responsables de Prensa y Propaganda, y en particular Stauffer, habían tenido con las oficinas de las delegaciones alemanas en España.

posguerra -y que necesariamente han quedado al margen de esta intervención-, el órgano de prensa y propaganda de las falangistas, su médula discursiva, seguirá creciendo en tamaño, en proyectos y sobre todo en ambiciones. Aunque la observación de la década de los cuarenta solo dé una visión fragmentada de su desarrollo, la dinámica de expansión y de conquista de nuevos espacios discursivos ya daba buena cuenta de por dónde se iban a mover las ambiciones de las falangistas al cargo de la Regiduría en los años venideros. Por ello, si bien la genealogía de su proyecto propagandístico estuvo –como se ha señalado varias veces— enraizada en los modelos masculinos y vinculada a las aspiraciones totalitarias no disimuladas de sus camaradas, también es cierto que a partir de mitad de la década de los cuarenta Prensa y Propaganda comenzará a desarrollar un estilo propio a la hora de configurar su sistema de adoctrinamiento.

No hay que perder de vista que el objetivo fundamental de este aparato fue garantizar la implementación de sus mensajes en todos los hogares y la inserción de sus consignas en la vida cotidiana de las mujeres españolas. Como rezaba uno de los apartados de las emisiones de *Hora Femenina*, se trataba de enseñarles “lo que debéis leer, lo que debéis oír, lo que debéis ver” y este propósito no se conseguiría solo mediante los libros, la radio, las revistas o el cine, sino a través de todos ellos, y con todos ellos a la vez. Por eso el análisis del proceso a través del que la SF llevó a cabo su encomienda de formar a las mujeres españolas no se puede realizar solamente a partir del estudio de uno de los medios que empleó para ello (como ha sido el caso de las revistas, uno de los recursos más investigados), sino que debe ser examinado partiendo de una cartografía lo más amplia posible de cuantos instrumentos fueron puestos en marcha para este fin. Ello dará, en primer lugar, una dimensión aproximada del potencial propagandístico de la organización, de sus éxitos en la tarea instructiva, así como de las dificultades que encontró para conquistar los nuevos medios de comunicación y persuasión (la televisión, por ejemplo) que aparecieron durante su proceso de desarrollo. En segundo lugar, esta cartografía es aún más imprescindible si se tiene el empeño –que es el mío en estos momentos— de poder calibrar hasta qué punto aquel sistema de adoctrinamiento constituyó en conjunto un vasto “manual de conducta y de sentimientos” enfocado no solo a convertirse en un modelo de “dirigismo cultural”, como pretendía Ridruejo, sino –y sobre todo— en un aparato para la creación de identidades femeninas prefiguradas según la doctrina falangista. Esta educación abarcaría además de la formación actitudinal, la emocional y la de género, y –según la hipótesis con la que trabajo- se desplegaría a través de los cauces discursivos entre los que existió una homogeneidad de mensaje (aunque también ciertas disonancias) y que tuvieron una intencionalidad clara: la formación integral de la mujer española y su encuadramiento en una comunidad que, aparte de las convicciones ideológicas, también compartiera un mismo modo de pensar, actuar y sentir.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCE PINEDO, R. (2008). *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- ARENDETT, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo* (trad. Guillermo Solana). Madrid: Taurus.
- FORMICA, M. (2013). *Memorias (1931-1947)*. Sevilla: Renacimiento.
- PRIMO DE RIVERA, P. (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Ediciones Drysa.
- RAMOS LOZANO, P. (2007). *Comunicación y estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953*, Málaga: Universidad de Málaga, Atenea. Estudios sobre la mujer.
- RIDRUEJO, D. (1979). *Casi unas memorias*. Barcelona: Planeta.
- SECCIÓN FEMENINA DE FET Y JONS (1939). *Crónica de los Consejos Nacionales. 1937, 1938, 1939*. Madrid: Falange Española Tradicionalista y de las JONS-Sección Femenina.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1991). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

FUENTES

Archivo General de la Administración. Sección Cultura

“Apartado de Ediciones”, “Modo de hacer una edición”, y “Misión de las representantes de Editorial Almena en las Provincias”.

“Breve estudio sobre la editorial “Almena” y fórmulas para distribución de publicaciones”.

“Contestaciones al cuestionario que envía la subdelegada nacional”.

“Escritura de contrata. Adjudicación de libros de texto y material escolar”.

“Guía de emisión”.

Oficio-circular de Elisa de Lara (4 de febrero de 1943).

“Proyecto de emisión de Radio. Regiduría de prensa y propaganda de Lérida”.

“Resumen de la labor realizada en Radio”.

“Radio”, “Guía de emisión. Emisión especial dedicada a las niñas de España”.

“Radio”, Informes para el Consejo Nacional de 1947, Regiduría Central de Prensa y Propaganda.

Real Academia de Historia. Fondo Asociación Nueva Andadura.

“Archivo Documental Nueva Andadura. Revistas publicadas con anterioridad a 1945”.

Fuentes hemerográficas

ABC.

Ventanal. Sección Femenina de FET de las JONS. Madrid.

Y. *Revista de la mujer nacionalsindicalista*. Sección Femenina de FET y de las JONS. San Sebastián.

PALABRAS DESDE EL SILENCIO. VIOLENCIA, REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA NARRATIVA FEMENINA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Sergio Blanco Fajardo
Universidad de Málaga

Resumen

Durante el régimen franquista, las mujeres fueron víctimas de la violencia, tanto física como simbólica, por parte del Estado, la Iglesia y la sociedad. Ello derivará en el diseño de un corsé que conforma la estricta moral católica y a la reformulación de los roles femeninos por parte del Estado, que construye una serie de mecanismos represivos transmisores de la ideología oficial, destinados a moldear, reeducar, y controlar socialmente. Será a través de los testimonios plasmados por las escritoras de posguerra, por los cuales esbozaré las representaciones subjetivas y culturales de la violencia, el terror, la represión y el control social, desplegados de manera específica y genérica.

Palabras clave: franquismo, historia de las mujeres, historia de género, represión, control social, violencia simbólica, narrativa femenina.

Abstract

During the Franco regime, women were victims of violence, both physical and symbolic, by the State, the Church and society. This will result in the design of a corset that forms the Catholic moral strict and reformulation of female roles by the state, building a series of transmitters repressive mechanisms of official ideology, intended to be molded, retrain, and social control. It will be through the testimony embodied by the post-war writers by which I will outline the subjective and cultural representations of violence, terror, repression and social control, deployed specifically and generically.

Key words: Franquism, women history, gender history, repression, social control, symbolic violence, female narrative.

INTRODUCCIÓN

Durante la primera fase de la dictadura franquista, el nuevo aparato de gobierno planificó la construcción de una política de corte triunfalista, dibujando una escisión entre vencedores y vencidos. El objetivo, por una parte, era legitimar la estructura del recién instaurado régimen, y en otro sentido, reconfigurar política y socialmente la ideología de los vencidos. La imperante necesidad de articular la sumisión sobre los desafectos significó la instrumentalización de la violencia y el control social. La represión y el terror se convertirían en la materialización de esta serie de disposiciones dirigidas a vigilar, silenciar y castigar, esto es, la puesta en marcha del denominado *politicidio*¹ (ABAD, 2009: 70). En lo concerniente a las mujeres, la represión consistiría en rapados de pelo, ingesta de aceite de ricino, desnudez y posterior exhibición en público, ejemplos a los que hay que sumar, las violaciones y castigos físicos. Esta tipología diverge de forma clara sobre las formas de violencia ejercidas en el caso masculino, por lo que se debe hablar de *represión sexuada*, término que ha sido utilizado por varias autoras (ABAD, 2009; RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2010; SÁNCHEZ, 2009).

Las esferas desde donde va a reproducirse esta represión guardan una serie de peculiaridades que ayudan a comprender mejor el fenómeno. Los ejemplos citados anteriormente se atribuyen a la esfera pública: plazas, calles, instituciones. Se pretendía crear un efecto ejemplarizante desplegado a través de la violencia y el terror. En segunda instancia, desde la esfera privada, se manifiesta una violencia de tipo simbólico y un control social evidentes. Las mujeres van a ser relegadas al espacio doméstico cercenando, en la medida de lo posible, su interacción con el espacio público. En este sentido, el aparato ideológico-propagandístico del régimen reformulará la imagen femenina recuperando el ideal decimonónico de “ángel del hogar”. Esto se traduce en un discurso específico que se modifica en torno a la esfera privada, esquematizando las pautas de socialización de acuerdo con los ideales de feminidad y masculinidad emanados de la concepción patriarcal y autoritaria del Régimen. Los dispositivos que cristalizan este discurso van a ser los medios de comunicación (radio, prensa, cine), las publicaciones femeninas (revistas y libros) y la actividad tanto de Acción Católica como de Sección Femenina de Falange. Las visitas a las casas de las instructoras de Sección Femenina, los cursos del servicio social, la asistencia a misa, las emisiones de radio, no buscaban otro fin que la sumisión y la abnegación femenina mediante el control y la reeducación de sus pautas de conducta. Así, desde lo doméstico y lo cotidiano, se perfilará el prototipo ideal de feminidad gracias a una fórmula reiterativa y canónica que pudiera ser reconocida e interiorizada por ambos sexos. Los mensajes emitidos con esta finalidad estaban regidos por mecanismos de control social y violencia simbólica, elementos que reformularían y convertirían en una cuestión de Estado los roles, funciones y prácticas socioculturales de las mujeres.

En el presente trabajo pretendo mostrar el interés de las manifestaciones literarias, básicamente de la narrativa femenina de posguerra, para analizar la violencia ejercida sobre los cuerpos, las mentes, las pautas de conducta y las identidades de las mujeres. Para ello he recurrido a algunas escritoras que impregnaron en el papel y con palabras numerosos aspectos de las realidades de la época. A partir de Carmen Laforet se inaugura en la literatura de posguerra una generación de autoras que convergen en sus páginas mostrando un carácter rebelde y eludiendo la censura desde los claroscuros que aportaba un discurso ambiguo construido entre la ficción y la realidad. Protagonistas, testigos y hasta cierto punto víctimas también de la época que les tocó vivir, estas escritoras denuncian a través de sus obras la grisura de la vida cotidiana y las contradicciones de los personajes que crearon: Carmen Laforet se dio a conocer con la novela de contenido autobiográfico *Nada*; Ana María Matute llevó el ambiente opresivo impuesto por el Régimen a las páginas de *Fiesta al Noroeste* y Dolores Medio retrató la trayectoria de una familia en *Nosotros, los Rívero*. En las tres obras son visibles las formas de violencia y control social así como la estricta moral que constreñían a las mujeres en una sociedad patriarcal autoritaria como era la española en los primeros años de la dictadura.

¹Término utilizado por el historiador Javier Rodrigo “para nominar de manera global la violencia dirigida a la erradicación de toda política e ideología que no fuese la emanada del propio discurso franquista”.

1. MARCO CONCEPTUAL

El uso del término control social en la historiografía arroja una serie de dificultades asociadas a la amplitud de los ámbitos que abarca y a las especificidades históricas con las que se debe concretar su delimitación. Para realizar un correcto trabajo metodológico habrá que definir e individualizar los significados de los procesos históricos y añadir las precisiones que delimiten la tipología de esta terminología, que admite interpretaciones diferentes en función de los contextos políticos y sociales y de las épocas. Desde esta perspectiva se puede hablar de los sistemas punitivos (OLIVER OLMO, 2001) y del control social-policía (FRAILE, 1997; BALLBÉ, 1985; LÓPEZ GARRIDO, 2004), paradigma del orden social en la contemporaneidad. Situándonos en el periodo franquista, y en palabras de Pedro Oliver (2005):

Si al estudiar los procesos de socialización del orden franquista quisiéramos deslindar determinadas actuaciones del régimen de Franco como instancias funcionales de control social formal e informal, parece del todo imprescindible tomar en consideración la naturaleza política del franquismo (p. 86).

Por consiguiente, si el concepto se aplica a las construcciones discursivas y las prácticas sociales de Sección Femenina y Acción Católica, habrá que darle significados acordes con el contexto represivo generalizado y los rasgos de la sociedad patriarcal. La terminología revela, por otra parte, las formas de violencia ejercida en la época: dominación política, coacción social, voluntad totalitaria. De acuerdo con Oliver, cabe pensar que nos encontramos con una interpretación de la idea de control social que es, a la vez, dictatorial, represiva, coercitiva, punitiva, terrorífica e incluso terrorista (OLIVER OLMO, 2005: 87). Resulta obvia la proyección extensiva del último término así como la necesidad de delimitar y precisar el contexto en el que se sitúa durante el primer franquismo, pero no lo es menos observar el desarrollo de la dictadura, que obliga a reconfigurar estas categorizaciones.

En este trabajo el enfoque metodológico se basará en la necesidad de analizar las formas de control social formal e informal expuestas en la trama y en los personajes de las novelas elegidas. Obviamente hay que conocer los elementos que incidían en la vida de las mujeres y el adoctrinamiento al que fueron sometidas en las primeras décadas de la Dictadura. En este proceso son visibles las acciones legislativas y jurídicas del aparato de gobierno y de distintas instituciones, a la par que la normativa social autorreguladora, uno de cuyos ejemplos más paradigmáticos fue la práctica de la delación. El régimen puso en marcha una serie de dispositivos encaminados a mantener las normas impuestas en la sociedad y también numerosos mecanismos para sustentar el nuevo orden. Este código sociopolítico se asentó en gran medida en los ideales del nacionalcatolicismo, constituyendo la producción ideológico-propagandística desplegada a través de diversos medios y agentes sociales uno de los grandes soportes de la Dictadura. El proceso de socialización será determinante para consolidar e interiorizar la nueva cultura política, pero no exclusivamente, ya que la autorregulación se sustentaba en diversos mecanismos de control social dirigidos a consolidar el adoctrinamiento de la población. No en vano la definición de control social que se aborda en el presente estudio presupone la existencia de un sistema que promueve por un lado la socialización y por otro la gestión de las sanciones contra las conductas desviadas a través de instituciones de naturaleza primaria –la escuela y la familia, por citar un ejemplo— y de naturaleza secundaria –la opinión pública, los tribunales, la policía o las cárceles— (OLIVER OLMO, 2005: 76).

En paralelo a este sistema regulador la represión era una forma de violencia extrema, física y moral, que anulaba cualquier otro proceso social coercitivo (ARENDT, 2005: 73-78). En este sentido, en los primeros años del franquismo, violencia y represión fueron elementos fundamentales para castigar, vigilar y disciplinar a la población desafecta. El concepto de violencia simbólica que mejor se adapta a la temática que tratamos en estas páginas es el de Pierre Bourdieu (2003: 54), ya que se trata de una fuerza que se ejerce directamente sobre los cuerpos y las mentes “al margen de cualquier coacción física”. Esta fuerza penetra en el ideario colectivo e individual a través de unos esquemas de percepción e interiorización de tipo cultural que van a generar unas normas y unos hábitos de conducta contruidos en torno a un sistema de poder que engloba, entre otros muchos aspectos, la desigualdad de género. La dominación de carácter universal impuesta por las estructuras sociales y políticas bajo el signo masculino crea una

relación subordinada entre el sexo dominante y el dominado y una cosmovisión androcéntrica del mundo. De esta forma la supuesta aceptación y reproducción por parte de las mujeres de las relaciones de poder que las constriñen, acabará interpretándose como “algo natural” (BOURDIEU, 2003: 49). El orden patriarcal se manifiesta, por tanto, inalterable, natural y exclusivo; se trata de un orden social y político, jerárquico, que conforma aparentemente una estructura inmutable (BOURDIEU, 2003: 51). Los procesos de socialización serán la herramienta adecuada para producir las situaciones de consenso entre las personas dominadas y las dominadoras. La socialización femenina, ejercida desde la infancia, impregna los cuerpos y las mentes y conlleva numerosas estructuras de representación simbólica. El resultado de esta asimilación por parte de las mujeres se traduce en la limitación de sus espacios y horarios, en la aceptación de las jerarquías a las que deben someterse y, en definitiva, en el hecho de vivir en un continuo proceso de sumisión. Serán las propias protagonistas quienes en el transcurso del reconocimiento y de la interiorización de estas ideas generen una condición de inferioridad auto-impuesta de forma invisible e ininteligible.

No menos importante para elaborar mi trabajo han sido los enfoques y debates que han ido configurando en las últimas décadas la historia cultural. Esta, desde una perspectiva clásica, ha estado ligada a la producción de obras y objetos, y posteriormente a los presupuestos ideológicos, rituales y simbólicos de las culturas políticas. En la actualidad han surgido nuevas aportaciones haciendo sus propuestas más complejas. En este sentido se instaló en este campo el concepto de “cultura vivida” para aludir a las prácticas sociales y las manifestaciones ideológicas asociadas a la vida cotidiana, tanto en la esfera pública como en la privada (AGUADO Y RAMOS, 2002: 287). Estas definiciones presentan cierta complejidad para delimitar su uso debido a la dificultad que arroja la excesiva amplitud del concepto, o por el contrario, su posible carácter restrictivo, que puede volver inoperativa o incompleta su puesta en práctica. Quizá sea más fructífero, al margen de este debate, reconducir el tema y enlazarlo con la historia de la representaciones, “basada en una concepción compleja de las relaciones entre discursos y prácticas sociales, entre texto y contexto” (AGUADO Y RAMOS, 2002: 288). Los planteamientos más recientes reconocen que el concepto de “representaciones colectivas” es más operativo para explicar cómo actúan los referentes culturales en la sociedad. En cualquier caso se romperá el posible perfil ahistórico que pudieran presentar el lenguaje y los discursos, antes bien, cobrará fuerza el hecho de pensar que “la realidad histórica está siempre cultural y socialmente construida” (AGUADO Y RAMOS, 2002: 289). Las representaciones y el lenguaje ayudan a comprender de qué manera los individuos interiorizan y materializan su estatus, y de qué modo crean, significan y establecen códigos construidos social e históricamente. Los discursos atesoran un papel moldeador emanado de las relaciones de poder que representan, construyendo y simbolizando a la vez las representaciones culturales.

2. LA LITERATURA FEMENINA DE POSGUERRA

El inicio de la dictadura franquista supuso una ruptura en el desarrollo de las actividades culturales vividas durante la República. La forzada vivencia de una “política de ahorro” esbozada a través del hambre, la represión, el silencio, el miedo y la censura, se ligaría a una serie de conceptos dirigidos a crear un sistema de códigos que limitaran las expresiones y representaciones culturales al monolítico discurso oficial del Régimen. No obstante, y a pesar de las dificultades, existirá un grupo de escritores y escritoras que retomarán la producción literaria en el contexto de destrucción, miseria, violencia y declive sociocultural de la posguerra. Es precisamente ese contexto el que va a definir la narrativa de aquellos años, contribuyendo a enfatizar la denominación de “literatura existencial y realista” propia de la época (GALDONA PÉREZ, 2001: 94). En la nómina de escritores se referencian figuras como Camilo José Cela, Miguel Delibes o Gonzalo Torrente Ballester; pero similar relevancia tienen escritoras de la talla de Carmen Martín Gaité, Carmen Laforet, Ana María Matute, Dolores Medio, Elena Quiroga y Mercedes Formica. Un destacado elenco que visibiliza el importante papel jugado por estas autoras no solo en la revitalización de la narrativa española sino también en su reformulación y modernización. Escritoras que pertenecen a la generación de mujeres nacidas entre 1920-1939 y que vivieron en su infancia o adolescencia la guerra y la posguerra. Esta generación albergará una diversidad ideológica que

se manifestará, entre otros aspectos, en su producción. Por un lado están las escritoras afines al régimen, o que simplemente se dedicaron a construir un tipo de “novela escapista”, cuando no de “novela rosa”², mucho más vacía y anodina en sus historias y situada en las antípodas de la denuncia social. Por otra parte, se sitúan las escritoras “rebeldes”, pioneras de una narrativa existencialista y realista con la que pretenden rescatar la memoria de la guerra y bosquejar la realidad que les rodea (REDONDO GOICOECHEA y LLEDÓ PATIÑO, 2003: 243-244).

Los mundos ficticios que construyen estas autoras tienen en buena medida un carácter autobiográfico, plasmado sobre todo en sus primeras obras de juventud. En el marco estricto y represivo del franquismo usarán los espacios literarios para retratarse así mismas, frente a las coordenadas políticas e ideológicas que pretendían reeducarlas en la inferioridad y adoctrinarlas en la sumisión y la abnegación. El malestar social es una constante en sus escritos, y sus personajes femeninos son víctimas del sistema patriarcal autoritario. Por otra parte, se puede apreciar un doble discurso en sus novelas, en tanto que reflejan la existencia de modelos de actuación contestatarios, rebeldes y reivindicativos, aun cuando se presenten de forma subrepticia. A través de la descripción de las injustas realidades y formas de dominación que sufren las mujeres en sus novelas se pueden encontrar los rasgos de una “escritura femenina” concebida como reflejo y denuncia de una forma de afrontar la existencia vinculada a los condicionamientos femeninos impuestos social y culturalmente (GALDONA PÉREZ, 2001: 95).

Desde un punto de vista formal, la escritura se aglutina en torno a la narración personal (REDONDO GOICOECHEA y LLEDÓ PATIÑO, 2003: 245). Los espacios y tiempos son representados de forma peculiar, subjetiva, por las mujeres y los sentimientos, ocupan gran importancia a la hora de definir los lugares. Este psicologismo impera de forma análoga en otros aspectos tratados. Pero no son estos los únicos elementos característicos de la escritura femenina, ya que el cuerpo se utiliza como herramienta literaria y representa en sí mismo una forma de lenguaje subalterno. El viaje hacia el yo femenino busca en la corporeidad el sufrimiento, la asfixia, la desolación, una forma de exteriorizar el perfil psicológico literario que trasciende a la realidad y a la propia identidad. La complejidad del mundo de los sentimientos genera un espacio horizontal, en contraposición al vertical masculino, más diverso y rico en matices. A través de este esquema literario se comprende mejor la “posición divergente” de la literatura femenina frente al canon masculino. Esta perspectiva, ciertamente diferente, que se esconde en los recovecos de los relatos y en los perfiles de los personajes ayudará a descubrir la recepción de los mensajes oficiales del régimen, pero también la contestación, la insumisión y las resistencias instaladas en las obras de las escritoras de la posguerra.

3. LA NUEVA SENDA DE CARMEN LAFORET

Carmen Laforet (1921-2004) será en una de las escritoras que contribuirá al despertar de la afasia cultural promovida por el Régimen. Sus aportaciones literarias se producirán gracias a su forma de plasmar las realidades de la época. Se trata de un realismo existencial que no solo estaría ligado a las circunstancias exteriores sino a la incidencia de numerosos mecanismos de control social y a las consecuencias de una violencia simbólica que provocaba una existencia incómoda y represiva. Este camino abrirá la puerta a nuevas formas de lenguaje interior, a la caracterización del “yo” y a la idea de concebir a los personajes desde una perspectiva psicológica y emocional. Unas herramientas que vertebran la trayectoria de su escritura. La inmediatez se describe en la obra de Carmen Laforet mediante la descripción del hambre, la miseria, el miedo y la oscuridad, no interesándose sólo por el análisis de los personajes y su situación, sino por la forma en que incidían las condiciones de vida en las identidades subjetivas y colectivas. Por otra parte, Laforet inaugura una escritura de mujeres, una forma de imaginar y describir las historias desde una posición marcadamente femenina.

Sus experiencias autobiográficas contribuyen a que se entienda mejor su narrativa. La escritora pasó su infancia en las Palmas donde compartía juegos con sus dos hermanos, a los que estaba muy unida. Aunque nació en Barcelona, su padre, Eduardo Laforet, fue destinado a Canarias

²Concha Espina (1869-1955), Eugenia Serrano (1921-1991), Rosa María Aranda (1920-2005), María Luisa Linares (1915-1986), Carmen Icaza (1899-1979), María Luz Morales (1889-1980), Esperanza Ruiz Crespo (1906-1992), Cecilia A. Mantua (1905-1974).

por cuestiones laborales. Su madre, Teodora Díaz, pertenecía a una familia de clase humilde. Con solo 33 años falleció y dejó un vacío en la casa roto por la unión del padre con una nueva pareja. Esta situación animaría definitivamente a Carmen Laforet a emanciparse. Se trasladó a Barcelona con 18 años para estudiar Filosofía y Letras, llevada de su amor por la literatura. Tan solo cuatro años después obtendría el Premio Nadal de literatura (1945). Esta experiencia marcaría su vida profesional y la situaría en la vanguardia literaria de la época. Tras esta novela vinieron otras como *La isla y los demonios* (1952), *La mujer nueva* (1955) y *La insolación* (1963). Escribió también relatos, cuentos y numerosos artículos para periódicos y revistas³. En 1970 se alejó de la vida profesional, abandonando la creación artística pero no así el mundo literario que tanto le apasionaba. Esta escueta mención a sus experiencias vitales es muy necesaria para comprender el nivel autobiográfico que desprende la novela *Nada*, en la que recrea los escenarios y el tiempo que le tocó vivir.

En esta obra retrata fidedignamente los ideales del nacionalcatolicismo mediante la creación de algunos personajes prototípicos. La tía Angustias encarna el papel de persona afín al régimen. Mujer religiosa, de estricta moral y reputación intachable, refleja a la perfección los mecanismos de control social y las pautas de conducta que intenta transmitir a Andrea tras instalarse en la casa de calle Aribau:

No te negaré, Andrea, que he pasado la noche preocupada por ti, pensando (...) Es muy difícil la tarea que se me ha venido a las manos. La tarea de cuidar de ti, de moldearte en la obediencia (...) ¿Lo conseguiré? Creo que sí. De ti depende facilitármelo. (...) Te lo diré de otra forma: eres mi sobrina, por lo tanto una niña de buena familia, modosa, cristiana e inocente. Si yo no me ocupara de ti para todo, tú en Barcelona encontrarías multitud de peligros. Por lo tanto, quiero decirte que no te dejaré dar un paso sin mi permiso. ¿Entiendes ahora? (LAFORET, 2001, pp. 24-25).

La intención de Angustias es moldear y adoctrinar a su sobrina en los valores de la inocencia, candidez, dulzura, obediencia y religiosidad, definiendo el carácter unívoco y patriarcal que dominaba la educación de las mujeres en la Barcelona de 1939. La cercanía con la que acechaba a Andrea genera la visión de una atmósfera asfixiante y represiva: “Eres muy salvaje y provinciana, hija mía —decía Angustias con cierta complacencia—. Estás en medio de la gente, callada, encogida, con aire de querer escapar a cada instante. A veces, cuando estamos en una tienda y me vuelvo para mirarte, me das risa” (LAFORET, 2001: 30).

Acompañar a su sobrina era para Angustias un gesto moral con el que trataba de evitar que Andrea paseara sola, algo que desquiciaba a su tía: “Pero te gusta ir sola, hija mía, como si fueras un golfo. Expuesta a las impertinencias de los hombres”. Y prosigue, en referencia a las Ramblas: “Hija mía, hay unas calles en las que si una señorita se metiera alguna vez, perdería para siempre su reputación” (LAFORET, 2001: 48-49). La esfera pública estaba vedada a las mujeres, que debían seguir una serie de códigos restrictivos para conservar su dignidad. Precisamente será la idea de “honra femenina”, que trasciende al cómputo familiar, la que empuje finalmente a Angustias hacia la vida religiosa: “Pero es verdad que solo hay dos caminos para la mujer. Dos únicos honrosos... Yo he escogido el mío, y estoy orgullosa de ello. He procedido como una hija de mi familia debía hacer. Como tu madre hubiera hecho en mi caso. Y Dios sabrá entender mi sacrificio...” (LAFORET, 2001: 79).

El carácter rebelde de su sobrina le preocupa y le hace pensar que la joven no siga un camino decoroso y ponga en entredicho la honra y la dignidad de la familia: “¡Infeliz! ¡Ya te golpeará la vida, ya te triturará, ya te aplastará! (...) Ya sé que hasta ahora no has hecho nada malo. Pero lo harás en cuanto me vaya (...)” (LAFORET, 2001: 80). La hostilidad hacia Andrea nace por la rebeldía y el perfil transgresor que demuestra. Sin embargo en la novela no aparecen pasajes que reflejen una conducta heterodoxa por parte de la protagonista, cuyos deseos y reflexiones dibujan, más bien, un perfil de feminidad que tiene poco que ver con el de esposa y madre recreado por el Régimen: “Súbitamente me di cuenta de que no la iba a poder sufrir más [a Angustias]. De que no la iba a obedecer más, después de aquellos días de completa libertad que había gozado en su ausencia” (LAFORET, 2001: 77). Esta rebeldía antes los intentos de adoctrinamiento y control por parte de su tía reavivaban su amor por la libertad: “El único

³Web oficial de Carmen Laforet: [Consulta 4 de mayo de 2016].

deseo de mi vida ha sido que me dejen en paz hacer mi capricho" (LAFORET, 2001: 84). La libertad que busca Andrea está en los espacios públicos, en las calles, en su camino hacia la universidad, que constituyen el contrapunto de la atmósfera opresiva y sombría de la casa de Aribau: "Oí, gravemente, sobre el aire libre de invierno, las campanadas de las once formando un concierto que venía de las torres de las iglesias antiguas" (LAFORET, 2001: 90). Algo que le reprocha su compañero de facultad, Gerardo: ¿No te da miedo andar tan solita por las calles? ¿Y si viene el lobito y te come?... Andrea contesta: "Prefiero ir sola" (LAFORET, 2001: 92).

La protagonista de *Nada* alberga la idea de disponer de una economía propia que le permita administrar sus recursos. Algo que estuvo al alcance de su mano cuando le pasaron una asignación de 200 pesetas mensuales: "Había cobrado aquel día mi paga de febrero y poseída de las delicias de poderlas gastar, me lancé a la calle y adquirí en seguida aquellas fruslerías que tanto deseaba..." (LAFORET, 2001: 93). A pesar de pasar dificultades, la joven prefería disponer del dinero a su antojo.

El poder patriarcal rezuma en diferentes personajes masculinos. Gerardo, en su cita con Andrea, le hace una serie de advertencias: "Me fue dando paternales consejos sobre mi conducta en lo sucesivo y sobre la conveniencia de no andar sola y loca y de no salir sola con los muchachos" (LAFORET, 2001: 112-113). De él, Andrea dice lo siguiente: "Aquel era uno de los infinitos hombres que nacen solo para sementales y junto a una mujer no entienden otra actitud que esta. Su cerebro y su corazón no llegaban a más" (LAFORET, 2001: 112). Esta percepción se fundamenta también en la imposibilidad de Gerardo de tener una concepción más amplia del amor, entendido desde un plan más emocional. Pero si Andrea rechaza el amor físico y las relaciones sentimentales, su amiga Ena se decanta por la libertad sexual y sentimental con los hombres: "Para mí es una delicia tenerles entre mis manos, enredarles en sus propias madejas y jugar como los gatos con los ratones..." (LAFORET, 2001: 106). He aquí el modelo de la "mujer vamp" o *femme fatale*, que el régimen demonizaba por su carácter manipulador y pernicioso. El objetivo primordial de las mujeres durante el régimen, el matrimonio y la maternidad, está doblemente descartado en estos dos personajes femeninos, por razones diferentes. Ena se sumerge en la frivolidad y Andrea, sin aspiraciones sentimentales, es una mujer que quiere construir su futuro en libertad, sin cortapisas de ningún tipo. "[Pons pregunta a Andrea] ¿Qué vas a hacer este verano? -Nada. No sé... ¿Y cuándo acabes la carrera? -No sé tampoco. Daré clases supongo. ¿No te gustaría más casarte? Yo no le contesté" (LAFORET, 2001: 142). Este mismo carácter independiente hace que sea objeto de ataques por parte de su tío Juan: "¡La sobrina! ¡Valiente ejemplo!... Cargada de amantes, suelta por Barcelona como un perro... La conozco bien" (LAFORET, 2001: 152). Este personaje masculino genera violencia en la casa de calle Aribau, incluso violencia de género: "Juan tiraba, poseído por la cólera, todas las cacerolas de los guisos que hacían un momento habían excitado mi gula y pateaba en el suelo a Gloria, que se retorció" (LAFORET, 2001: 207). Algo que será una constante, dados los celos y la hostilidad entre él y su hermano Román: "Yo soy el único de esta casa a quién ella [Gloria] tiene que pedir permiso, y el que se lo concede... ¡así que métete en tu cuarto y no aúlles más!" (LAFORET, 2001: 75). El suicidio de Román y la marcha de Juan cercenarán la violencia y la discordia generada por estos personajes masculinos: "Al día siguiente [del suicidio de Román] vino Gloria despacio y cuchicheante a mi cuarto y me habló de traer a un médico y de meter en el manicomio a Juan" (LAFORET, 2001: 218).

En definitiva, Andrea constituye un modelo de feminidad -independencia, rebeldía, libertad- que contrasta con el ideal de domesticidad del Régimen. A pesar de no mostrar una actitud realmente combativa, sus ideas, sus reflexiones y sus pautas de conducta proyectarán un contra-discurso y una resistencia que supone la respuesta subrepticia al adoctrinamiento y la reeducación que el Régimen utilizaba para modelar a las mujeres como "objetos sumisos".

4. DOLORES MEDIO: UN PASADO PARA EL PRESENTE

La obra de Dolores Medio (1911-1996) obtendrá un reconocimiento tardío. Aunque en 1945 fue galardonada con el Premio Concha Espina por su novela *Nina*, no será hasta la publicación de *Nosotros, los Rivero* cuando la crítica literaria le confiera un reconocimiento pleno tras obtener el Premio Nadal en 1952-1953. La escritora contaba 36 años. Natural de Oviedo, había nacido

en el seno de un matrimonio de conveniencia cuya proyección económica no alcanzaría los objetivos deseados. El padre, Ramón Medio-Tuya Rivero, fue un emigrante retornado con un capital que no supo administrar convenientemente. María Teresa Estrada, la madre, era costurera y pertenecía a una familia de clase media. El matrimonio tuvo una segunda hija, María Teresa Bernardita. La familia sufrirá importantes pérdidas económicas, sobre todo tras la quiebra de la Banca Alvaré donde el padre de Dolores Medio había invertido gran parte de su dinero. Los constantes problemas financieros provocaron finalmente el suicidio del empresario en 1924. Dejaría en su modesta residencia ovetense una familia de mujeres formada por la esposa, sus dos hijas, la hermana de María Teresa, Dolores, y Fini, hija de una relación anterior de Ramón durante su estancia en las Américas (SUÁREZ SUÁREZ, 2014: 35-44).

Dolores Medio estudió magisterio en la época de la dictadura de Primo de Rivera y ejerció como maestra tanto en la república como en el franquismo. Impregnada por las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, tuvo problemas con la praxis pedagógica y educativa de la dictadura. Por ello fue expedientada en dos ocasiones. Su perfil de maestra republicana y su sospechosa trayectoria política, aumentaron la hostilidad hacia ella. Ante esta presión decidió cambiar su lugar de residencia y se instaló en Madrid en 1945 (SUÁREZ SUÁREZ, 2014: 57). Sus obras sufrirían la censura del aparato franquista, más en concreto: *Nosotros, los Rivero* y *Diario de una maestra*. En ambas ocasiones adoptará una actitud pragmática y realizará las correcciones pertinentes para que sus escritos vieran la luz. Estas experiencias no mermaron su rebeldía e inconformismo sociopolítico. En 1962 participó en una huelga en apoyo a los mineros asturianos y fue detenida e ingresada en prisión por negarse a pagar la multa a la que fue condenada (MEDIO, 1980). Autora de 13 novelas, destacando entre ellas *El pez sigue flotando* (1959), *Diario de una maestra* (1961) y *Bibiana* (1963), escribió también numerosos cuentos, ensayos, poesías y biografías. Durante su etapa en Madrid desarrolló una prolífica actividad periodística en *El Español*, *Arriba* y *Diario de Barcelona*, entre otros periódicos (SUÁREZ SUÁREZ, 2014: 31-32). El gobierno de Asturias le concedió en 1991 la Medalla de Plata del Ayuntamiento de Oviedo, y de forma póstuma se le dedicaron calles y esculturas en la ciudad que le vio crecer.

Nosotros, los Rivero se sitúa en la corriente literaria del realismo de posguerra. La novela se enmarca en la cruda realidad de una sociedad que sobrevive en condiciones adversas. La familia de los Rivero es casi un trasunto de lo que fue la familia de Dolores Medio. La autora apenas reconfigura los nombres de los personajes, ni tampoco los espacios donde se desarrolla la trama. De nuevo el carácter autobiográfico se hace presente en la novela, convirtiéndose en uno de los rasgos definidores de la narrativa femenina durante la posguerra. El lenguaje del yo representa la necesidad de establecer un diálogo introspectivo para reflexionar acerca de la niñez y adolescencia. De la escritora, que imprime a los personajes femeninos un carácter rebelde y una capacidad plena para sobrevivir a las circunstancias: represión, control social y violencia simbólica.

Uno de los primeros personajes en desaparecer de la escena es Heidi. La rebeldía de la hermana norteamericana de Lena está muy presente en la historia. Este personaje es el prototipo de *femme fatale*, que no guarda reparos en coquetear y tener relaciones con los hombres tras exhibir su belleza para atraerlos: “Heidi a todos los acogía con la misma sonrisa, a todos halagaba con sus promesas, sin entregarse jamás a un solo amor. Y al no tener «novio oficial», cada uno de los amigos podía considerarse un poco novio suyo, y se inflamaba bajo su ardiente mirada y su hechicera sonrisa” (MEDIO, 1953: 18-19). Esta actitud será criticada por la madre, su hermana, los amigos y allegados, que representan la represión y el control social:

Le aseguro que esa niña va a darle serios disgustos. Todo Oviedo comenta sus coquetearías, sus... vamos a llamarlas genialidades. Un novio cada día (...) ¿Cómo un novio? ¡Dos o tres pretendientes paseándole la calle, como si en toda la ciudad no hubiese más doncellas! Y es que ella los atrae, no cabe duda. Mis hijas son formales y jamás se les acerca ningún hombre. En cambio esta muchacha (...) Bien sabemos que Heidi es una *femme allumeuse* (MEDIO, 1953, pp. 43-44).

Esta atmósfera asfixiante prepara la fuga de Heidi, que trata de escapar de la violencia simbólica a la que se ve sometida, “obligada por el ambiente hostil, que empezaba a ahogarla” (MEDIO, 1953: 89). Pero no es el único personaje “subversivo” que aparece en la novela. El principal será Magdalena Rivero o Lena, que guarda paralelismos con el de Andrea de Carmen

Laforet. La rebeldía de Lena se configura desde su infancia: “¡No! No quería volver a hacer encaje de bolillos, aunque la castigase. Prefería declararse en rebeldía” (MEDIO, 1953: 37). Su inconformismo se adereza con sus ideas de independencia y progresismo. La libertad que anhela se transfigura en el recurso de las mariposas negras. Estas deben conducirla a ella, dejando atrás las imposiciones sociales y los convencionalismos: “«Ranita» [Lena] se ve atacada de pronto por sus mariposas negras, y necesita sacarlas a pasear, al campo” (MEDIO, 1953: 180). Lena simboliza el modelo antagónico del ideal de mujer modelada en los valores del nacionalcatolicismo. No le gusta hacer labores femeninas, juega sin recatos, se ensucia, le gusta sentirse libre en los espacios públicos y contesta a las imposiciones dadas: “Aquella excitación que se había apoderado de ella cuando su madre le dijo que no volvería a dejarla salir sola a la calle” (MEDIO, 1953: 38). Esa actitud se refleja en diferentes momentos y circunstancias: “Dejaba ver, al menor movimiento, sus piernas sucias” (MEDIO, 1953: 179). O bien: “Siempre se le enredaban los dedos en los hilos, se pinchaba con los alfileres, desviaba el dibujo y, al final, el trozo sucio que presentaba a su madre era una sinfonía de trampas, de las que todos se burlaban (...)” (MEDIO, 1953: 36).

En la obra se hace mención a diferentes arquetipos de feminidad. En primer lugar, la misma Lena es asociada al modelo masculino por sus acciones: “La señora Rivero sacudió el brazo de su hija con violencia. ¿Qué quieres ser un hombre?... Esto es lo que me faltaba por oír. ¡Dios mío, qué estúpida es esta muchacha!... ¿Te parece que no eres ya un Don Macho?” (MEDIO, 1953: 179). Por otra parte en el personaje de Sara Montoya se muestra el perfil de la “mujer vamp”: “Aún entonces, ya pasados los cuarenta, era lo que los hombres llaman «una real hembra». Acaso por eso mismo ninguno se decidió a llevarla al altar. La Montoya era una de esas mujeres que se indigestan” (MEDIO, 1953: 140). La atracción y la sensualidad de Sara refleja el recelo masculino hacia el tipo de mujer que provoca la discordia entre los hombres. En el fondo de esta aversión subyace la condena moral de un modelo femenino que desprende un halo de poder de seducción. La propia Sara se autorreprime situándose al amparo del círculo de los Rivero y atacando las licencias de otras mujeres, para remarcar así su honradez y expiar su soltería. Por su parte, Lena, con su aparente ambigüedad sexual, representará el arquetipo de la “mujer moderna”: “Cuando la señora Rivero vio a su hija con la nuca rapada a lo *garçon*, estuvo a punto de desmayarse. Lena no volvió a salir de casa hasta que el pelo le creció lo suficiente, para borrar su aspecto de efebo” (MEDIO, 1953: 171-172). Aunque este modelo de feminidad desapareció en la década de los 30, el hecho de que Lena retome ese perfil reforzará su rebeldía y su imagen transgresora.

Dolores Medio recorre en su obra el periodo republicano haciendo, en cierta manera, apología del mismo. Esto le costaría sufrir la censura del aparato de censura franquista, tener que dar explicaciones y hacer ciertas modificaciones para que su obra fuera publicada. En *Nosotros, los Rivero*, uno de los personajes masculinos de mayor interés es Ger, hermano de Lena, que personifica un ideal intelectual, la defensa de los derechos de las mujeres y el interés por la política. Gracias a él, la protagonista conocerá a escritores “malditos” como Baudelaire, Henry Wells u Oliva Schreiner, que influirán en su pensamiento. Del mismo modo será Ger la persona que le introducirá en el Ateneo y el Centro Obrero: “Para sus nuevos amigos, para sus camaradas, era la señorita, la reaccionaria, que ponía siempre el veto a sus resoluciones, criticaba sus errores y mostraba su desacuerdo con los procedimientos” (MEDIO, 1953: 270). Ger es la voz que conciencia a su madre para que sus hijas reciban una educación que les permita emanciparse. Decidida a caminar por esta senda, Lena decide ser escritora: “Afortunadamente, existe un movimiento de reacción en favor de los derechos de la mujer, y ya son muchos los padres que preparan a sus hijas para ganarse la vida, como si fuesen muchachos” (MEDIO, 1953: 181).

Dolores Medio muestra, a través de su obra y de sus personajes, la rebeldía ante las imposiciones morales, los roles de género y los modelos tradicionales de feminidad. Narra el ambiente hostil y la violencia simbólica con las que se moldeaba a las mujeres durante el franquismo y exterioriza su actividad contestataria, su inconformismo social y sus ideas progresistas.

5. ANA MARÍA MATUTE Y EL REALISMO SOCIAL

La obra de esta escritora se desenvuelve en el ambiente de miseria, miedo y pesimismo que caracterizó el primer franquismo. En sus escritos presenta a personajes infantiles, inocentes, que

se extrañan ante el mundo de unos adultos derrotados y atormentados por los estragos de la guerra. La infancia es el recurso que conduce el desarrollo de unas historias en las que los personajes adultos no quieren definir nítidamente el sórdido mundo en el que viven. El cainismo será una temática constante, que introducirá para hablar del conflicto civil. El sentido de su narrativa es plasmar la imagen de un contexto devastado y deprimido por la lucha fratricida, en torno al cual giran una serie de personajes que reflejan la realidad de la época (ARIAS CAREAGA, 2005: 99-104).

Ana María Matute (1925-2014) nace en Barcelona en el seno de una familia burguesa. Su padre, Facundo Matute Torres, era propietario de una fábrica de paraguas en la ciudad condal y su madre, María Ausejo Matute, era de familia acomodada, pero no se sentía muy ligada por su carácter tradicional. Vivía junto a dos hermanas y dos hermanos. A los ocho años, con motivo de una enfermedad pulmonar, se trasladó con sus padres al pueblo de sus abuelos, Mansilla (Logroño). Esta experiencia quedará marcada en su vida y en sus obras. Precisamente en *Fiesta al Noroeste* (1952) refleja el hermetismo y la atmósfera asfixiante del mundo rural de posguerra. Sin duda, el trauma que supone los padecimientos de una sociedad rota será un elemento perseverante en sus historias. Fue una escritora muy precoz, ya que a los cinco años escribió su primer cuento y a los diecisiete su primera novela, *Pequeño teatro*. Autora prolífica, su narrativa es muy amplia. Merece la pena señalar *Los Abel* (1948) o *Primera Memoria* (1959). Escribió también relatos cortos y cuentos dedicados en buena parte a su hijo Juan Pablo. La obra que aquí se analiza, *Fiesta al Noroeste*, recibió en 1952 el Premio Café Gijón. Matute obtuvo el Premio Nadal por *Primera Memoria* y otros muchos galardones a los que se sumó el Premio Miguel de Cervantes otorgado en 2010, que pondría el broche de oro a su carrera (MATUTE, 1996: 11-18).

Fiesta al Noroeste nos traslada al mundo rural, a un sórdido pueblo donde nunca ocurre nada. En él se aprecia la autoridad patriarcal de la familia de los Juanes, cuyos representantes masculinos han ostentado el poder como terratenientes de generación en generación. Juan padre es la figura que recoge los valores de la violencia, la fuerza y el control: “Los primeros recuerdos del padre eran atroces. El padre era la brutalidad, el temor, la fuerza avasalladora y lejana, los golpes en la espalda que queman como humillaciones” (MATUTE, 1996: 95). Esta violencia se desata físicamente contra la madre de Juan Medinao: “Por él y por todos los hombres pecadores, inconscientes y fuertes, que pegan con un látigo a la carne cruda. Y también por las mujeres pálidas y eternamente ofendidas que lloran de bruces sobre la cama” (MATUTE, 1996: 96). La madre de Juan Medinao representa el papel femenino en esta comunidad: sumisa abnegada, encerrada en la esfera doméstica y tolerando los desmanes de Juan Padre. Salomé personifica la imagen de la querida, una amante que jamás será reconocida públicamente y con la que la madre de Juan tiene que transigir: “La madre decía que Salomé era una mala mujer, pero no podía arrojarla lejos, porque Juan padre existía, brotando del suelo, violento y vivo como una hoguera implacable” (MATUTE, 1996: 100). Salomé decaerá al quedar embarazada y ser denostada por Juan Padre, que no reconocerá al hijo. La inferioridad de las mujeres y su cosificación están bien impregnadas en el ambiente de Artámila: “Era como si todas aquellas mujeres careciesen de ojos y de boca: solo se veía el bulto marchito de su cuerpos y sus greñas ásperas” (MATUTE, 1996: 94).

Una novedad en referencia a las obras que he analizado anteriormente es el concepto de masculinidad. Juan Medinao se presenta como un niño deforme y débil, muy diferente al resto. El hecho de no encajar en el modelo hegemónico hacía que deseara desde que era pequeño vivir apartado de la comunidad: “Juan niño no quería ir más a la escuela, no quería ver más al maestro ni a los otros niños” (MATUTE, 1996: 101). Esta diferencia viene marcada por la definición de hermanastro Pablo Zácaro: “El niño era alto para su edad, fuerte, con mechones de pelo negro y brillante” (MATUTE, 1996: 119), atributos opuestos al raquitismo y a la poca capacidad cognitiva de Juan, que le hacían torpe y desvalido. Ana María Matute parece decidida incluso a tocar el tema de la homosexualidad, a través del amor que siente Juan Medinao por su hermanastro: “Y también el amor. Su amor ha sido mi culpa más grave. Su amor aún es mi peso, y vaya donde vaya lo llevaré conmigo” (MATUTE, 1996: 139). O en el siguiente fragmento: “Se inclinó para besarla [a la novia de Pablo Zácaro], y entonces se le llenó la boca con toda la sal, con todo el aroma del hermano” (MATUTE, 1996: 159).

Se trata de una obra que ofrece perfiles humanos diferentes a los de las mujeres de los Rivero

y de la Calle Aribau. Perfiles masculinos que nos sumergen en el mundo rural, que introducen el tema de las masculinidades y la homosexualidad, estigmatizada e invisibilizada por el régimen.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En el análisis de las tres obras elegidas se han podido apreciar el interés de sus tramas, y personajes. Andrea y Lena encarnan a mujeres rebeldes, contestatarias e insumisas que atentan contra las imposiciones del nacionalcatolicismo y desvelan la coacciones, las normas de control social y la violencia simbólica de la sociedad patriarcal autoritaria. Tía Angustias, en *Nada*, y la madre de Lena en *Nosotros, los Rivero* son los personajes que simbolizan estos instrumentos de dominación.

Las obras de Carmen Laforet, Dolores Medio y Ana María Matute, aunque no se consideren abiertamente como una “escritura feminista”, constituyen una de las más tempranas manifestaciones literarias de la violencia ejercida contra las mujeres en la sociedad del primer franquismo y de la necesidad de oponerse a ella. A ello habría que sumar el interés que expresa el pulso “cultural” de estas escritoras con el Régimen, decididas a utilizar la literatura como una forma de denuncia social y a construir personajes rebeldes, insumisos, reivindicativos y transgresores. Estos personajes servirían de modelo a otras mujeres, que, ahogadas en el silencio, supieron recoger el mensaje que les permitió sobrevivir y poner en práctica este espíritu rebelde y una serie de mecanismos de resistencia. Obviamente la narrativa femenina del primer franquismo tuvo que hacer frente a la censura por narrar historias prohibidas y contribuir a la construcción de un proceso de socialización diferente, opuesto al oficial, basado en la lectura de estas obras y de otras similares. El aparato franquista no podía permitir la proliferación de mujeres “raras”, “frívolas” y “marisabidillas”, mujeres que se desviaran de los códigos prescritos y pervirtieran los valores y el fin primordial de la feminidad: el matrimonio y la reproducción biológica y social dentro del canon del Régimen. Pero los mecanismos de fisura existentes incluso en el asfixiante mundo de la Dictadura permitieron que este proceso creativo se desarrollase y encontrara sus lectoras y lectores.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, I. (2009). “Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura Franquista” en *Jerónimo Zurita*, 84. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, pp. 65-86.
- AGUADO, A. y RAMOS, M. D. (2002). *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida Cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis.
- ARENDE, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- ARIAS CAREAGA, R. (2005). *Escritoras españolas (1939-1975): poesía, novela y teatro*. Madrid: Ediciones Laberinto.
- BALLBÉ, M. (1985). *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.) (2010). *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA).
- BOURDIEU, P. (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- FRAILE, P. (1997). *La otra ciudad del Rey. Ciencia de policía y organización urbana en España*. Madrid: Celeste.
- GALDONA PÉREZ, R. I. (2001). *Discurso femenino en la novela española de posguerra: Carmen Laforet, Ana María Matute y Elena Quiroga*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna.
- LAFORET, C. (2001). *Nada*. Barcelona: Las mejores novelas en castellano del siglo XX.
- LÓPEZ GARRIDO, D. (2004). *La guardia civil y los orígenes del Estado centralista*. Madrid: Alianza.
- MATUTE, A. M. (1996). *Fiesta al Noroeste*. Madrid: Cátedra.
- MEDIO, D. (1953). *Nosotros, los Rivero*. Barcelona: Ediciones Destino.

- ____ (1980). *Atrapados en la ratonera. Memorias de una novelista*. Madrid: Editorial Arce.
- OLIVER OLMO, P. (2001). *Cárcel y sociedad represora. La criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ____ (2005). "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden" en *Historia Social*, 51. pp. 73-91.
- REDONDO GOICOECHEA, A. y LLEDÓ PATIÑO, M. L. (2003). "Las imágenes de las mujeres en las novelistas de posguerra" en Nielfa Cristóbal, G. (ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Editorial Complutense de Madrid, pp. 243-268.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2010). "La violencia de género como arma de guerra" en Barranquero Texeira, E. (ed.). *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 23-46.
- SÁNCHEZ, P. (2009). *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.
- SUÁREZ SUÁREZ, C. (2014). *Narradoras de la conciencia feminista. La "habitación propia" de Dolores Medio Estrada, Sara Suárez Solís y Carmen Gómez Ojea*. Oviedo: Trabe.
- Web oficial de Carmen Laforet. <http://carmenlaforet.com/> [Consulta: 04 de mayo de 2016].

NUEVOS ANÁLISIS DEL FRANQUISMO: TESTIMONIOS DE MUJERES PINTORAS

ÁFRICA CABANILLAS CASAFRANCA

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Instituto de Género. Grupo de Investigación Pintoras españolas mujeres del siglo XX.

Resumen

El objetivo de esta comunicación es impulsar la incorporación de las fuentes orales al estudio de las pintoras españolas en el franquismo. Durante la dictadura franquista, hubo mujeres que se dedicaron a la pintura de forma profesional, a pesar de que se impuso un ideal femenino doméstico y sumiso que las discriminó aún más que en las décadas inmediatamente anteriores. En conjunto, estas artistas han recibido muy escasa atención por parte de los investigadores, por lo que las entrevistas son una fuente de información de primer orden para su estudio, tanto de forma individual como colectiva, así como del contexto histórico de la época en la que vivieron.

Palabras clave: Pintoras, franquismo, metodología, fuentes orales, memoria, feminismo.

Abstract

The aim of this paper is to promote the incorporation of oral sources to the study of women painters from the Franco era. During franquist dictatorship, there were women who were professionally devoted to painting, although it was an imposed domestic and submissive feminine ideal that discriminated against them even more than in the recent decades. On the whole, researchers have payed little attention to these women artists; therefore the interviews are a first order source of information of their study, both individually and collectively, and to the historical context of the period in which they lived.

Key words: Women painters, Franco era, methodology, oral sources, memory, feminism.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta comunicación es impulsar, frente al método tradicional basado en el análisis de la obra de arte y de los documentos gráficos y escritos, la incorporación de las fuentes orales o testimonios de vida al estudio de las pintoras en el franquismo; de forma que lo complementen y enriquezcan.

Durante la dictadura franquista, hubo mujeres que se dedicaron a la pintura de manera profesional, a pesar de que se impuso un ideal femenino doméstico y sumiso que las discriminó aún más que en las décadas inmediatamente anteriores. A lo largo de más de treinta años, tanto en los movimientos artísticos conservadores como en los más vanguardistas, de manera individual o formando parte de grupos, encontramos a creadoras muy sobresalientes que recibieron el reconocimiento de la crítica y del público, así como de prestigiosas instituciones, aunque, eso sí, en mucha menor medida que sus colegas varones.

Lamentablemente, estas artistas han recibido muy escasa atención por parte de los directores de museos, de los comisarios y de los historiadores del arte posteriores, desde la instauración de la democracia hasta nuestros días, como pone de manifiesto la falta de fuentes y documentos sobre ellas. La presencia de pinturas de estas artistas en las colecciones permanentes y exposiciones temporales —sobre todo individuales— de museos y galerías en la actualidad es muy reducida. De igual modo, son pocos los documentos escritos sobre sus vidas y sus obras, ya sean estos libros o publicaciones periódicas. Si bien es cierto que se puede observar un progresivo, aunque lento, interés en las creaciones de estas mujeres en las últimas dos décadas, gracias, en especial, al desarrollo de la crítica de arte feminista en nuestro país.

Ante la falta de obras y documentos históricos sobre estas mujeres, defendemos la necesidad de incorporar una metodología que utilice un tipo de fuentes, las orales, que la historia del arte oficial apenas ha tenido en cuenta y tampoco la feminista hasta ahora en nuestro país. Sin contraponerlas a las fuentes tradicionales, las entrevistas proporcionan una información muy rica sobre estas artistas desde un punto de vista cuantitativo y, ante todo, cualitativo. Por ejemplo, permiten una aproximación más viva y global a sus experiencias, así como conocer determinados aspectos del ambiente familiar o doméstico que no suelen recoger las fuentes convencionales y que tienen una gran importancia para el estudio de la biografía de las mujeres.

La historia oral también permite profundizar en el conocimiento del contexto en el que se formaron y realizaron sus obras dichas artistas. Esto es, la dictadura franquista. En especial, acercarnos a la situación política, social y cultural, así como a la evolución de las mentalidades.

Recuperar los testimonios y las experiencias de las pintoras del franquismo ha sido una de las razones principales de la creación del Grupo de Investigación *Pintoras españolas mujeres del siglo XX* (PEMS20) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), del que formo parte. El proyecto principal, iniciado hace ahora tres años y todavía en curso, consiste en recoger testimonios orales de las artistas a través de entrevistas que realizan historiadores del arte. Por eso, si bien aquí nos referiremos a la producción artística de las mujeres durante todo el franquismo, vamos a prestar especial atención a aquellas que son nuestro objeto de estudio: las pintoras nacidas en la década de los treinta, una de las más señaladas y convulsas del siglo XX español. Ello se debe a que dicho grupo se formó y desarrolló una parte notable de su carrera artística bajo la dictadura de Franco y, a la vez, a que un número considerable de sus integrantes están aún vivas. Tienen edades muy avanzadas, comprendidas, aproximadamente, entre los setenta y cinco y los ochenta y cinco años. Es por eso, que la metodología que aquí planteamos tiene cierto carácter de urgencia, ya que su memoria está cerca de desaparecer.

1. MUJERES Y PINTURA

Se conocen mujeres artistas a lo largo de toda la historia, si bien en mucho menor número que hombres, puesto que el papel pasivo y subordinado que la sociedad les atribuía tenía su reflejo en el arte. Es sabido, que se producía una identificación de la feminidad con la procreación y de la masculinidad con la creación, como consecuencia de lo cual ellas podían ser musas, inspiradoras, modelos; el objeto del arte o compañeras del artista hombre; pero no creadoras (NOCHLIN, 1989: 147). Así pues, las mujeres y sus actividades se caracterizaban como la antítesis de la creación

cultural, de tal modo que la noción de mujer artista era una contradicción en sus términos. De ahí, que en los diferentes periodos los factores de sexo y las fuerzas dominantes en el arte, junto a las transformaciones en la identidad del artista, hayan producido diversas posibilidades para la práctica femenina del arte y que las mujeres hayan tenido que negociar sus situaciones con cambiantes y contradictorias circunstancias.

Entre las artistas plásticas, las pintoras han formado el grupo más numeroso por ser una actividad más barata y de ejecución más sencilla que la escultura, puesto que, entre otros factores, esta última necesita de materiales más caros, de un taller de mayores dimensiones y de unos conocimientos más profundos de anatomía —las clases de desnudo del natural les estuvieron vedadas durante siglos—. Además, la pintura estaba relacionada con la educación que recibían las señoritas de las clases medias y altas como artes de adorno, entre las que se encontraban nociones de pintura y, sobre todo, el dibujo.



Fig. 1. *Autorretrato realizando un retrato de la reina María Antonieta*. Élisabeth L. Vigée Le Brun. 1790. Óleo sobre lienzo, 100 x 81 cm. Galería de los Uffizi, Florencia

Sin embargo, fue a partir del siglo XIX cuando el número de pintoras creció de manera considerable y se profesionalizaron. Ello fue consecuencia de importantes cambios económicos y sociales: el avance en la educación femenina, la necesidad de mayor empleo para las mujeres y el desarrollo del mercado del arte. Las mujeres, principalmente de clase media, accedieron poco a poco, aunque no en igualdad de condiciones con los hombres, a la educación artística, a las Academias y a los concursos. La presencia femenina en las artes aumentó aún más en el siglo XX,

conforme las mujeres se incorporaron a la educación, en todos sus niveles, y al mercado laboral. De hecho, ellas tuvieron un papel muy destacando en las vanguardias históricas, con figuras de primer nivel en todas las artes y movimientos (SUTHERLAND HARRIS y NOCHLIN, 1979: 51-61).

En cualquier caso y hasta tiempos muy recientes, siempre se han concebido distintas y asimétricas esferas para ellas y los hombres. Han existido unos estereotipos sobre las mujeres y sus obras que las han minusvalorado, cuya principal finalidad ha sido defender la creación artística como una categoría exclusivamente masculina. Tal y como hoy los conocemos, estos prejuicios se formaron a partir del Renacimiento, cuando aparecieron la idea del genio y la separación entre trabajo intelectual –arte— y manual –artesanía—. Pero su consolidación se produjo en el siglo XVIII, al crearse un nuevo ideal de feminidad, con la estricta división del espacio doméstico –femenino—, relacionado con la naturaleza y la reproducción, y del espacio público –masculino—, vinculado a la cultura y a la política. Un supuesto determinismo biológico que se enmarca en la ideología de la *complementariedad* y se fundamenta en la atribución de características genéricas naturales o esenciales a cada sexo, valora positivamente que así sea y justifica el sistema jerárquico al que da lugar, el cual se basa en la superioridad masculina (PARKER y POLLOCK, 1981: 50-81).

Los estereotipos más comunes sobre las mujeres artistas y las obras que estas han realizado, muchos de los cuales persisten hoy en día, han consistido en considerarlas como integrantes de un colectivo, el de las “mujeres artistas”, homogéneo y fijo; relacionarlas con hombres de su entorno a los cuales imitan o copian y adscribir las a determinadas técnicas y géneros menos valorados, como el pastel, la acuarela, la miniatura, el bodegón, la pintura de flores o el retrato.

Muy al contrario, si el arte femenino tenía, o tiene, unas determinadas características – cuestión en la que las investigadoras feministas no han llegado a un acuerdo—, ello no se ha debido a supuestas diferencias naturales entre mujeres y hombres; sino a una serie de condicionantes económicos, sociales y culturales que poco o nada tenían que ver con la biología o el talento artístico.

2. LAS PINTORAS EN EL FRANQUISMO

La dictadura franquista (1939-1975) se instauró con la victoria del bando sublevado tras una guerra civil de cerca de tres años de duración que puso fin a la Segunda República (1931-1936). A lo largo de treinta y seis años, y aunque se produjeron cambios, avances y retrocesos, se impuso un sistema autoritario basado en el nacionalcatolicismo como ideología que controlaba todos los aspectos de la vida española.

Para la situación de las mujeres, este “Nuevo Estado” supuso una involución con respecto a los decenios inmediatamente anteriores, sobre todo, al periodo de la Segunda República, en los que habían conseguido importantes logros, aunque todavía limitados, destacando entre ellos el del voto. La ideología conservadora, a través de la Sección Femenina de Falange, llevó a cabo una recuperación del papel femenino tradicional que mistificaba su función como madre y su dedicación a la familia, a la vez que limitaba su participación en la enseñanza y en el mercado laboral.

A pesar de esta situación de marginación y sometimiento, encontramos a lo largo de toda la geografía española mujeres artistas, tanto en las corrientes conservadoras como en las más vanguardistas, en diferentes técnicas, individualmente o formando parte de grupos, y participando en todo tipo de exposiciones y certámenes nacionales e internacionales.

Pero antes de empezar nuestra aproximación a las artistas que trabajaron en España durante la dictadura, debemos recordar a aquellas que tuvieron que exiliarse por colaborar con la Segunda República o defender un ideario de izquierdas, tales como Maruja Mallo, Remedios Varo o Manuela Ballester –casada con el también pintor y cartelista Josep Renau—. La primera de ellas regresaría a España en 1962, no así las otras dos. Varo murió en la capital mexicana en 1963 y Ballester en Berlín en 1994.

La posguerra en España fue una época tremendamente ideologizada, represiva y oscura. La mayor parte de la sociedad vivió en unas condiciones penosas de privación, como consecuencia del enfrentamiento bélico y la política económica autárquica que impuso el franquismo.

A lo largo de estos años, el arte estuvo impregnado de intencionalidad política, como toda la cultura en general, condicionado por un mercado muy débil y con un predominio del academicismo realista. Por su carácter programático, fue de gran significación para el régimen la Exposición Internacional de Arte Sacro, organizada por Eugenio D'Ors, Jefe Nacional de Bellas Artes, y celebrada en Vitoria en 1939.

Dos años más tarde, en 1941, tuvo lugar la primera Exposición Nacional después de la guerra civil –seguirá celebrándose, aunque experimentando un progresivo declive, hasta 1968—, certamen en el que habían participado las mujeres desde su creación en 1856, aunque en un número muy inferior al de los hombres, normalmente en categorías inferiores y recibiendo galardones de categoría inferior. De forma excepcional, justo ese año la pintora gallega Julia Minguillón ganó una medalla de oro por su cuadro *Escuela de doloriñas*, mientras que Marisa Roësset Velasco obtuvo una medalla de segunda clase por el lienzo titulado *La Anunciación*.

En esta misma línea de arte conservador y decadente, sobresalieron los desnudos de Teresa Condeminas, los paisajes de Margarita Frau, las naturalezas muertas de la francesa Magdalena Lerroux –esposa del escultor Enrique Pérez Comendador— y la *pintura galante* de la condesa de Melgar (UREÑA PORTERO, 1981: 187-188).

Paralelamente a esta corriente, surgieron tímidas innovaciones estéticas, entre las que destacaron los Salones de los Once. Celebrados entre 1941 y 1954 en Madrid, bajo el auspicio de Eugenio D'Ors y la Academia Breve de Crítica de Arte, apoyaron una nueva pintura figurativa. Solo tres mujeres participaron en ellos: María Blanchard, miembro sobresaliente del cubismo que había muerto en París en 1932; Olga Sacharoff, nacida en Georgia y establecida de forma definitiva en Barcelona desde 1916, y Rosario de Velasco. Esta última sobresalió en diversas técnicas, de las cuales la pintura mural es la más llamativa, ya que no era habitual que la cultivaran las mujeres, aunque otra artista, Delhy Tejero, realizó encargos de este tipo durante toda su carrera.



Fig. 2. *Escuela de doloriñas*. Julia Minguillón. c. 1941. Óleo sobre tabla, 197 x 220 cm. Museo Provincial de Lugo (Depósito Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía)

Por su parte, la Escuela de Madrid, fundada por Benjamín Palencia, introdujo novedades en el género del paisaje, buscando una especie de expresionismo. Una de sus integrantes fue Menchu Gal, quien expuso en 1950 en el Museo de Arte Moderno de Madrid y cuatro años después fue seleccionada para participar en la Bienal de Venecia. Unos éxitos que se vieron confirmados en 1959, cuando se convirtió en la primera mujer que recibió en nuestro país el Premio Nacional de Pintura. Otra pintora que siguió la senda de esta Escuela fue María Antonia Dans, pero con

influencias del arte naif.

Entre estas tendencias de renovación también destacaron: en 1950 la Semana Internacional de Arte Contemporáneo, en torno de la Escuela de Altamira, en Santillana del Mar; en 1951 la I Bienal Hispanoamericana de Arte en Madrid, en la que se mostraron telas de Juana Francés, Menchu Gal y Maruja Mallo; y en 1953 la Semana de Arte Abstracto de Santander, en la que participó María Droc. Mientras, en Barcelona, la primera exposición de vanguardia tras la guerra se celebró en 1948, en torno al grupo *Dau al Set*, con Joan Brossa, Cuixart, Arnau Puig y otros; sin presencia femenina alguna.

1951 supuso el fin del bloqueo a la dictadura, que se integró en el conjunto de países capitalistas gracias a la aceptación del mismo por parte de las potencias democráticas y, especialmente, de Estados Unidos. Este hecho tuvo repercusión en la economía, que creció tímidamente. No obstante, no fue hasta 1957 cuando se produjo el final de la posguerra debido al fracaso del régimen, lo que llevó a un cambio de sus principios básicos. Los tecnócratas, que perseguían estabilizar y desarrollar la economía, sustituyeron a los partidarios de la autarquía, lo que dio lugar a una serie de transformaciones. A corto plazo, se produjo un aumento de los movimientos migratorios dentro de España y hacia Europa, como vía de escape y fuente de divisas, lo que provocó el éxodo rural y la masificación de las ciudades.

Dicho crecimiento económico, el desarrollo del turismo y la difusión de los medios de comunicación de masas, produjeron, ya avanzada la década, moderados avances en la situación de las mujeres, como su incorporación a la población activa y al sistema educativo (TAVERA GARCÍA, 2006: 236-260).

En el terreno artístico esta nueva situación se tradujo en el desarrollo del mercado, el intento de dar una nueva imagen de modernidad en el exterior, la apertura a influencias extranjeras y la ruptura con los esquemas establecidos; todo lo cual contribuyó a un incremento en el nivel que alcanzaron los artistas.

A lo largo de estos años las mujeres fueron parte integrante de grupos de vanguardia de gran relevancia e influencia. Así, Elvireta Escobio y su marido, Manolo Millares, estuvieron entre los creadores en 1951 de los Arqueros del Arte Contemporáneo (LADAC), con Felo Monzón, Juan Ismael, Alberto Manrique, entre otros. Por su parte, Juana Francés fue miembro fundador en 1957 del grupo informalista *El Paso*, junto a su esposo el escultor Pablo Serrano, Antonio Saura, Rafael Canogar y Manolo Millares. También vinculadas al informalismo, pero en Cataluña, hemos de destacar a las pintoras Amèlia Riera y Elena Paredes.

De forma individual, se distinguió María Droc, nacida en Rumanía, cuya pintura evolucionó desde la figuración hasta la abstracción geométrica, realizando, con el paso del tiempo, collages y composiciones de diversos metales. También sobresalió Gloria Alcahud, creadora de unas flores de originales e innovadoras texturas.

A partir de los años sesenta, con la época del desarrollismo, hubo una economía más próspera y un clima más abierto, que tuvo como consecuencia el avance de la sociedad de consumo y una creciente oposición al franquismo.

En este decenio el grupo de realistas de Madrid gozó de un gran reconocimiento, en especial, gracias al espaldarazo del desarrollo del hiperrealismo norteamericano. De los siete artistas que lo integraban, todos ellos unidos por lazos familiares y de amistad, cinco eran mujeres: Isabel Quintanilla, Amalia Avia, María Moreno y Esperanza Parada. Sin embargo, es a un hombre, Antonio López –casado con María Moreno–, al que se considera su principal figura. Otras pintoras realistas destacadas han sido Esperanza Nuere, Teresa Duclós y Carmen Laffón. Sin duda, esta última es la que ha alcanzado una mayor notoriedad, recibiendo el Premio Nacional de Artes Plásticas en 1982, además de otros muchos galardones hasta nuestros días.

Dentro de la figuración, pero alejadas del realismo objetivo, se encuentran los lienzos de Montserrat Gudiol, cuyas imágenes femeninas destilan melancolía y espiritualidad, Polín Laporta, mezcla de retratos y naturalezas muertas con tintes surrealistas, y María Carrera, personales y ecléticos que van del realismo mágico al surrealismo o al pop. Muy personales son, asimismo, las telas de Pepi Sánchez, María Victoria de la Fuente, Begoña Izquierdo, Gloria Torner, Trinidad Fernández –quien en algunas etapas se acercará mucho a la abstracción– y las pintoras naif Isabel Villar y María Girona.



Fig. 3. Gloria Torner en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando hacia 1961. Archivo de la artista.

En el arte conceptual, que se desarrolló en la Península a caballo entre las décadas de los sesenta y los setenta, sobresale la figura de Esther Ferrer, quien se unió a ZAJ en 1967, grupo con él que trabajó hasta su definitiva disolución en 1996. Dedicada sobre todo a la acción y a la performance, es una de las artistas más reconocidas de nuestro país, como atestigua el que se le concediera el prestigioso Premio Velázquez en 2014. También dentro del conceptualismo, pero con un arte muy diferente, sobresale la pintora y escultora Elena Asins, Premio Nacional de Artes Plásticas en 2007. Participó en los pioneros seminarios del Centro de Cálculo de la Universidad Complutense de Madrid de 1968, al igual que la artista plástica Soledad Sevilla, cuyas imágenes están ligadas a la abstracción geométrica.

A lo largo de este periodo tuvieron lugar iniciativas y exposiciones exclusivamente de mujeres. En este sentido, es necesario subrayar la importancia del Salón Femenino de Arte Actual, celebrado en Barcelona entre 1962 y 1971, gracias al impulso de varias artistas, con el objetivo de divulgar y conseguir apoyo institucional para el arte creado por mujeres (MUÑOZ LÓPEZ, 2014: 139).

Para terminar, 1975 fue un año extraordinariamente significativo para la historia de España, ya que la muerte de Franco supuso el fin del régimen y el comienzo de la transición hacia la democracia. Este hecho coincidió con el Año Internacional de la Mujer y las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer en Madrid, con motivo de la cual se celebró en Madrid la exposición *La mujer actual en la cultura*.

3. LA OBRA PERDIDA DE LAS MUJERES

La primera y principal fuente para el estudio del arte es la propia obra. El objeto artístico, a diferencia del histórico, está presente, es algo material y tangible con valor en sí mismo. De ahí el carácter insustituible de la contemplación de la obra al natural.

La historia del arte es el estudio de las manifestaciones artísticas dentro del desarrollo histórico. Por tanto, aparte de la obra, hay otras fuentes documentales gráficas o escritas que son complementarias, pero fundamentales para contextualizar y dotar de sentido la fuente principal, aunque no suficientes para recomponer dicho proceso (ARIAS SERRANO, 2012: 21-25).

En el caso de la producción artística de las mujeres a lo largo de la historia nos encontramos con un grave problema: el de la obra perdida, que muchas veces hace imposible la observación

directa de sus creaciones. Pero no es solo que gran parte de su producción se encuentre en paradero desconocido, descatalogada, deteriorada, olvidada en los almacenes de los museos y, en ocasiones, carente de firma que asegure su autoría; sino que cuando existe es muy poco valorada o denigrada. Es más, solo las pinturas cuyo valor se reconoce son conservadas y exhibidas, ya que se trata de una tarea muy costosa (GREER, 2005: 136-139).

Respecto a la obra de la mayoría de las artistas que trabajaron en el franquismo, podemos decir que es muy escasa su presencia en las colecciones permanentes de los museos de mayor prestigio. Tomando el Museo Reina Sofía como muestra, observamos que posee un número muy reducido de obras de estas mujeres: Olga Sacharoff, Delhy Tejero, Maruja Mallo, Francis Bartolozzi, Rosario de Velasco, Remedios Varo, Ángeles Santos (IBIZA I OSCA, 2006: 178-181), Esther Boix, Gloria Merino, Juana Francés, Carmen Laffón, Susana Solano únicamente esculturas, Elena Asins y Esther Ferrer. Pero más rara aún es su exhibición pública, ya que menos de la mitad de ellas cuelgan de las paredes de sus salas.

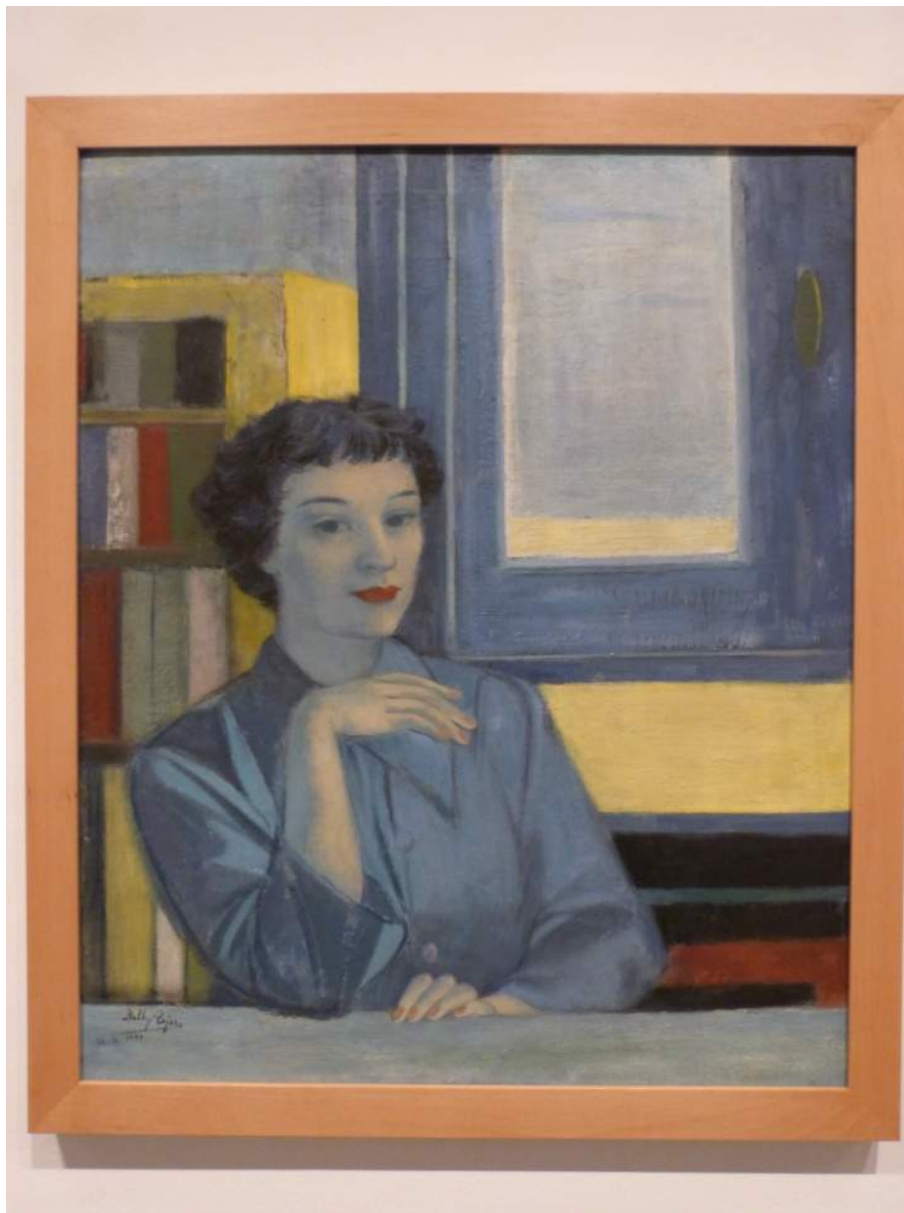


Fig. 4. *Autorretrato*. Delhy Tejero. 1950. Óleo sobre lienzo, 75 x 55 cm. Colección particular

De igual modo, se celebran pocas exposiciones temporales de mujeres pintoras, lo mismo

individuales que colectivas. Entre las muestra monográficas, cabe destacar la primera antológica de Remedios Varo aquí en España, organizada por el Banco Exterior en 1988, a la que siguió tres años después otra del Museo de Teruel. También tuvieron una gran relevancia la de Ángeles Santos, celebrada en el Museo Herreriano de Valladolid entre 2003 y 2004 y la de Maruja Mallo en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en 2010. Otra de las grandes instituciones artísticas, el Museo Reina Sofía, celebró en 1992 una retrospectiva de Carmen Laffón, cuya obra sigue gozando de gran reputación en la actualidad, como lo pone de manifiesto la última exposición que le dedicó el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) entre 2014 y 2015. También en el Museo Reina Sofía se han podido contemplar las obras de dos artistas conceptuales: Susana Solano –esculturas e instalaciones—, en 1992, y Elena Asins, en 2011. Otra de las integrantes de esta corriente, Esther Ferrer, ha participado en multitud de muestras y certámenes, tanto en España como en el extranjero, en particular en Francia, donde vive desde hace más de una década. La última retrospectiva se la organizó en 2012 el museo Artium de Álava y en ella pudieron verse trabajos muy variados: dibujos, fotografías, performances, etc.

Instituciones de menor relevancia, por lo general de ámbito local, también han exhibido la pintura de estas artistas. Por ejemplo, en 1996 se celebraron las muestras antológicas de Joaquina Zamora, organizada por la Diputación Provincial de Zaragoza, con la obra donada por la pintora, y de Polín Laporta en Alicante, el mismo año de su muerte. Un poco más tarde, entre 2004 y 2005, a propósito de su centenario, se recordó a Delhy Tejero en varias exposiciones en Zamora y Toro. No obstante, la última muestra antológica sobre su obra, que viajó por todas las capitales de Castilla y León, tuvo lugar en 2009 y 2010.

Un caso especial es el de Menchu Gal, cuya pintura ha conseguido una gran divulgación. Gracias a la fundación que lleva su nombre sus lienzos han viajado en los últimos años a multitud de lugares, principalmente de la geografía española: Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Málaga, Marbella. . . , pero también del extranjero, por ejemplo, Roma.

De las exposiciones colectivas dedicadas a mujeres en las que se mostraron cuadros de estas artistas, aunque no de forma exclusiva, sobresale la que organizó el Centro Cultural del Conde Duque en 1984, *Mujeres en el arte español (1900-1984)*, que reunió obras de setenta y seis creadoras, entre pintoras y escultoras. Un periodo cronológico similar, el siglo XX, abarca la muestra organizada en 2010 por el ayuntamiento de Valladolid bajo el título *Creadoras olvidadas*, en la cual pudieron admirarse piezas de veinticuatro artistas plásticas.

En 1999, en la Fundación Mapfre, se celebró la muestra *Fuera de orden. Mujeres de la vanguardia española*, dedicada a María Blanchard, Norah Borges, Maruja Mallo, Olga Sacharoff, Ángeles Santos y Remedios Varo, desde 1910 hasta la década de los cuarenta. En esta misma fecha se hizo una exposición homenaje a otra pintora que comenzó su andadura artística en los años de la Segunda República. Nos referimos a la muestra de Pitti Bartolozzi en el Museo de Navarra.

Recientemente, entre 2015 y 2016, han podido verse un puñado de obras de las artistas que trabajaron en el franquismo en la exposición *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas*, que ha conmemorado el centenario de la creación de este centro pionero en la incorporación de las mujeres a la educación superior en España. Se trata de cuadros y dibujos de Maruja Mallo, Delhy Tejero, Marisa Roësset Velasco, Menchu Gal, Joaquina Zamora y Pitti Bartolozzi; todas ellas relacionadas con esta institución.

Por último, es importante señalar que el primer museo monográfico dedicado a la obra de una artista mujer en nuestro país, fue el de Delhy Tejero en Toro (Zamora), ciudad natal de la pintora, que estuvo en funcionamiento en las décadas de 1980 y 1990, cuando se cerró por falta de fondos y por la necesidad de remodelar el edificio (IBIZA I OSCA, 2006: 223-224). Dos décadas después, en 2010, se inauguró la sala Menchu Gal en Irún, donde se expone desde entonces la obra adquirida por este ayuntamiento, y, en la actualidad, está en proyecto la creación en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) de una sala permanente en la que se exhibirán cuadros cedidos por María Carrera.



Fig. 5. *Tráfico*. María Carrera. 1987. Óleo sobre lienzo, 146 x 114 cm. Colección particular

4. LA PRESENCIA EN LOS LIBROS DE LAS MUJERES PINTORAS EN EL FRANQUISMO¹

La bibliografía publicada sobre las pintoras en el franquismo es muy reducida, así como sobre las artistas españolas en general, con independencia del periodo histórico del que se trate. En muchos casos se limita a obras de carácter general que abordan el estudio del papel de las mujeres en la historia, la cultura o el arte españoles, a veces de periodos de tiempo muy amplios, y a unas pocas, por lo general breves, monografías que suelen estar dedicadas a un número muy limitado de pintoras. No obstante, se observa un progresivo, pero lento, crecimiento en las dos últimas décadas debido, sobre todo, al avance de la crítica de arte feminista.

De forma similar, las mujeres tienen muy poca presencia en las obras de carácter general sobre el arte del siglo XX. Este es el caso de los libros de Juan Antonio Gaya Nuño, *La pintura española de siglo XX*, de 1970, Francisco Calvo Serraller, *Enciclopedia del arte español del siglo XX*, de 1991, y Valeriano Bozal, *Historia de la pintura y la escultura del siglo XX en España*, publicado inicialmente en 1991 y reeditado en 2013. Más espacio les consagra el reciente manual de Jorge Luis Marzo y Patricia Mayayo, titulado *Arte en España (1939-2015), ideas, prácticas, políticas*; aunque todavía sigue siendo muy insuficiente. Lo mismo puede decirse de los estudios escritos sobre el periodo concreto del régimen de Franco, como el coordinado por Antonio Bonet Correa, *Arte del franquismo*, y el de Ángel Llorente *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, publicados en 1981 y 1995, respectivamente.

En los libros de historia de las mujeres las artistas, cuando aparecen, suelen ocupar un lugar muy secundario respecto a aquellas que sobresalieron en otros ámbitos. Así ocurre, por ejemplo, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dirigido por Isabel Morant. El volumen, dedicado al siglo XX y comienzos del XXI, reserva un solo capítulo, “¡Pintoras, recread el mundo!”, a las artistas en las primeras décadas de la centuria, en concreto, a María Blanchard, Maruja Mallo, Remedios Varó y Ángeles Santos.

El ensayo *Mujeres españolas en las artes plásticas* de Pilar Muñoz López, que incluye también a las escultoras, empieza en la Antigüedad y termina en los años noventa del siglo XX. Se ocupa del franquismo a lo largo de varios capítulos, siete en total, que se organizan siguiendo criterios cronológicos y estilísticos. Precisamente, esta investigadora parte de dicho estudio para escribir

¹De entre los documentos escritos, solo vamos a analizar la bibliografía, no las fuentes hemerográficas, por razones de tiempo y espacio.

el único libro publicado hasta el momento acerca de las artistas españolas en el régimen, desde 1937 hasta 1975, que apareció en 2014.

Últimamente, también se han impreso algunos diccionarios de mujeres artistas de distintas regiones, por ejemplo, Canarias y Valencia, que abordan diferentes periodos, por lo general, el siglo XIX o el XX. Una vez más, por abarcar periodos de tiempo muy amplios, dedican muy poco espacio a cada una de las pintoras.

El crítico de arte Raúl Chávarri escribió el libro *Artistas contemporáneas españolas*, que se publicó en 1976. Fue un encargo de la galería de arte vasco Gavar, que, con motivo del Año Internacional de la Mujer, organizó una exposición de arte realizado por mujeres españolas. En él recoge los nombres de más de novecientas artistas, principalmente pintoras, pero también escultoras, dibujantes, grabadoras... nacidas en fechas comprendidas entre 1875 y 1975, por lo que las entradas son brevísimas, en muchos casos se reducen a dos o tres líneas. Chávarri es también autor de un estudio sobre Polín Laporta, impreso poco después, en 1979.

Con respecto a las monografías, cabe destacar la colección *Artistas españoles contemporáneos* del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, escrita por algunos de los más renombrados críticos e historiadores del arte del momento y publicada entre 1975 y 1979. En ella se incluían quince mujeres de un total de 165 artistas. Estas eran: Pepi Sánchez, Begoña Izquierdo, Isabel Villar, M^a Victoria de la Fuente, Elena Lucas –escultora, María Antonia Dans, María Blanchard, Elvira Alfajeme, Juana Francés, María Droc, Esther Boix, María Carrera, Gloria Torner, Maruja Mallo y Gloria Alcahud.

Maruja Mallo es una de las pintoras de las que más se ha escrito desde que Ramón Gómez de la Serna, exiliado como ella en Argentina, le dedicara en 1942 un estudio monográfico. Entre una decena de libros, destacan los de José Luis Ferris, Estrella de Diego y Shirley Mangini, publicados de 2004 a 2012, que ofrecen una abundante información sobre la azarosa vida y la extraordinaria obra de la artista.

El estudio más completo sobre Remedios Varo se lo debemos a la norteamericana Janet A. Kaplan. Se titula *Viajes inesperados* y fue editado en español en 1988 por la Fundación Banco Exterior, coincidiendo con la celebración de la primera exposición retrospectiva de la autora en nuestro país –esta misma autora ha intervenido en la compilación de ensayos publicada en 2015 y titulada *Cinco llaves secretas del mundo de Remedios Varo*—. Dos años después, se editó *Remedios Varo. En el centro del microcosmos*, escrito por Beatriz Varo, sobrina de la pintora. Posteriormente, en 2007 apareció un ensayo de Estrella de Diego.

Ángeles Santos también ha atraído la atención de los estudiosos, en especial, sus años de juventud, pues a una edad muy temprana se introdujo en los círculos vanguardistas madrileños. Por tanto, los investigadores se suelen fijar en la etapa anterior a la guerra civil, cuando la pintora se aproximó a la nueva objetividad alemana. Aunque ha pintado hasta su muerte en 2013, prácticamente se han ignorado todas estas décadas de trabajo. Existen dos monografías de esta artista, la primera, de Vinyet Panyella, en 1992 y la segunda, de Josep Casamartina i Parassols, en 2010.

También cuentan con una monografía Julia Minguillón, escrita por M^a Victoria Carballo-Calero en 1984 a partir de su tesis doctoral; Olga Sacharoff, cuya autora fue Elina Norandi, impresa en 2006, y Menchu Gal, escrita por Francisco Zubiaur y aparecida en 2011.

En una fecha más reciente, 2013, vio la luz el ensayo *Artistas y precursoras. Un siglo de autoras Roësset* de Nuria Capdevilla-Argüelles, acerca de cuatro mujeres, miembros de una misma familia, relacionadas con el mundo de las artes plásticas desde comienzos del siglo XX y hasta la década de los noventa. Son las pintoras María Roësset Mosquera y Marisa Roësset Velasco, la escultora Marga Gil Roësset y la editora Consuelo Gil Roësset. Si bien es cierto que no ofrece una información exhaustiva sobre estas cuatro mujeres, sí tiene el interés de referirse a la relación entre ellas, así como de contribuir a la creación de genealogías de mujeres artistas.

Si nos centramos en las artistas nacidas en los años treinta, objeto de estudio de este proyecto, es preciso resaltar que es reducidísima la bibliografía que se ha escrito. De las realistas, la que más atención ha recibido ha sido la sevillana Carmen Laffón. Existen dos interesantes estudios monográficos sobre su obra, el de Juan Bosco Díaz-Urmeneta, editado en 2009, y, en especial, el de Magdalena Illán Martín, publicado en 2012, por ser el más completo y estar escrito desde una perspectiva feminista.

Algunas de las mujeres que fueron incluidas en la colección de *Artistas españoles contempo-*

ráneos a la que nos hemos referido antes, cuentan, además, con otros estudios. Así, Isabel Villar, de quien escribió un librito el filósofo Fernando Savater, publicado en 1978. De forma mucho más extensa, estudió Carlos García Osuna el arte de Gloria Torner en una monografía del año 2000.

Por último, hay dos libros que se ocupan de la producción artística de Amèlia Riera, escritos por María Luisa Borrás y Francesc Miralles, e impresos, respectivamente, en 1990 y 1997.

Sin embargo, es muy llamativo que artistas que, como ya hemos señalado más arriba, han tenido y tienen muchas de ellas una larga trayectoria y gran proyección nacional e internacional no cuentan con ninguna monografía o ensayo sobre su obra. Tal es el caso de Esther Ferrer, Elena Asins, Soledad Sevilla... y un largo etcétera.

Asimismo, hay poquísimos textos autobiográficos de estas pintoras publicados. El primero en aparecer, en 1976, bajo el título *Mi pintura de soledad y asombro. Autobiografía*, fue escrito por Trinidad Fernández. Con posterioridad, se editaron los diarios de Delhy Tejero, *Los cuadernines*, redactados entre 1936 y 1968, que fueron impresos en 2004, el mismo año que las memorias de Amalia Avia, *De puertas adentro*, siete años antes de la muerte de la artista. De 2015 es el libro *Lola Anglada. Memòries, 1892-1984*, que recoge la experiencia vital y artística de esta ilustradora, dibujante y pintora catalana. Todos ellos tienen un enorme valor, en la medida en que nos permiten conocer aspectos más subjetivos e íntimos de las vidas de estas mujeres.

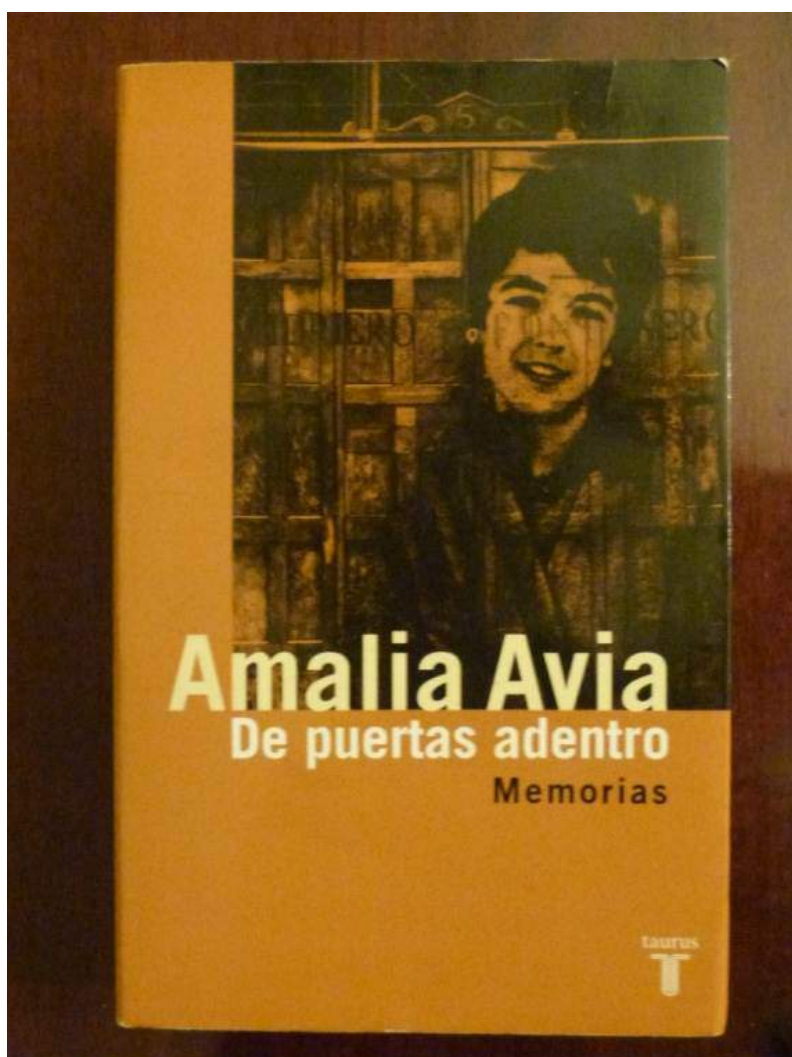


Fig. 6. Cubierta del libro de memorias de Amalia Avia *De puertas adentro*, publicado en 2004

5. LAS FUENTES ORALES EN LA HISTORIA DEL ARTE

La historia oral es una metodología que consiste en la recogida de testimonios de vida por parte del historiador con una finalidad científica para reconstruir el pasado basándose en testimonios personales, es decir, en la memoria. Esto supone una democratización de los fondos documentales, ya que da voz a los protagonistas anónimos, que no han tenido la posibilidad de crear sus propias fuentes.

La historia de las mujeres y el feminismo, junto a otros grupos *subalternos* y *minorías* han defendido la necesidad de un cambio historiográfico que proporcione fuentes de estudio complementarias a las convencionales, los documentos oficiales y los archivos, puesto que están infrarrepresentados. Este método aporta una nueva categoría de análisis, ya que puede mostrar zonas opacas de la sociedad, aquella que quedan subsumidas en los relatos oficiales en los que son los varones los que atraen una mayor atención.

La historia oral es una de las que mayor riqueza muestra para cubrir los estudios más recientes, en particular, en lo que respecta a la historia de las mujeres. Las entrevistas ofrecen una riquísima información, más que cuantitativa, cualitativamente. Por una parte, porque en ellas se abordan temas de la vida cotidiana e íntima, cosa que no se hace en otro tipo de fuentes. Por otra, porque están llenas de emociones y matices: la entonación, las omisiones, los silencios, los olvidos...

Ahora bien, es necesario subrayar que estas entrevistas normalmente no se llevan a cabo de forma aislada, sino dentro de un proyecto, ya que con ellas se trata de encontrar la relación de los relatos de vida con la sociedad en el momento en que se vive. Es decir, no buscan la excepcionalidad, sino, por el contrario, un conocimiento más profundo del contexto en el que se desarrolla esa experiencia. Es por eso que se construye en pugna entre lo individual y la colectividad. De ahí que las biografías de mujeres deban ser entendidas como una fuente más que como un factor sumativo que dé como resultado una individualidad exclusiva. Por tanto, la labor del investigador habrá de consistir en buscar la *representatividad* e *historizar* la memoria. Esto es, objetivar las vivencias relatadas de modo subjetivo y situarlas en su contexto histórico (DÍAZ SÁNCHEZ, 2012: 187-217).

Pero es necesario recalcar que los relatos biográficos no bastan por sí mismos y menos aún en el caso de la historia del arte, disciplina en la que, como ya se ha dicho, la contemplación de la obra es esencial. Por eso, las historias de vida son complementarias de la obra de arte y de los documentos gráficos y escritos. Son unos documentos que tienen por sí mismos una potencialidad ilimitada para poder hallar nuevos intereses de estudio a partir de los relatos de vida elaborados con rigor científico.

Las críticas que se hacen a las fuentes orales son fundamentalmente dos: la subjetividad y la falta de fiabilidad, por estar basadas en la memoria individual. Sin embargo, se trata de un documento histórico tan válido como otro, que, también como el resto, deberá contrastarse y someterse a crítica. Es más, los testimonios de vida no se agotan ahí, puesto que deben hacer del olvido, el silencio y la mentira un objeto de reflexión teórica, así como del contexto en el que se estos se producen.

No obstante, y al igual que otras metodologías, la historia oral presenta algunos inconvenientes. Primero, el hecho de que, como es evidente, solo puede ocuparse de la historia contemporánea más reciente. Segundo, la falta de la necesaria perspectiva del tiempo.

Aquí, en España, la historia del arte no ha prestado mucha atención a esta metodología, al contrario que otras disciplinas, como la sociología, la antropología, la geografía o la historia. Y ello a pesar de que el desarrollo de la historia oral se remonta varias décadas atrás, a finales de los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, destacando entre los estudios pioneros el de Ronald Fraser sobre la guerra civil española y el Mercè Vilanova, Cristina Borderías y Anna Monjo acerca del protagonismo femenino en el movimiento anarquista en Cataluña (FOLGUERA, 1994: 11). Tampoco la historia del arte feminista ha utilizado estas fuentes, a pesar de que, tal y como hemos dicho más arriba, tienen un gran potencial para el estudio de las mujeres. Por eso, creemos que esta es una metodología innovadora en lo que respecta al estudio de las pintoras en el franquismo puesto que, hasta hoy, no ha habido ningún proyecto de investigación que haya utilizado este tipo de fuentes.

El propósito del Grupo de investigación *Pintoras españolas mujeres del siglo XX* (PEMS20) es llenar esta laguna. Dirigido por la profesora Amparo Serrano de Haro y formado por historiadores del arte vinculados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), está llevando a cabo un proyecto que consiste en las entrevistas a pintoras que se formaron y trabajaron durante el franquismo en España. En este momento nos encontramos en el proceso de realización de las entrevistas y transcripción de las mismas. Así pues, estamos recogiendo los testimonios orales de pintoras nacidas en la década de los treinta del siglo XX; incluso antes cuando esto es posible. Como ya hemos dicho, se formaron y trabajaron durante la dictadura, si bien han continuado con su actividad artística, que hay llegado, en muchos casos, hasta nuestros días. Así pues, se trata de mujeres ancianas, con edades comprendidas entre los setenta y cinco y los ochenta y cinco años. Es por eso, que este proyecto tiene un carácter de urgencia: puesto que es una memoria que está a punto de perderse.

El criterio de selección para elegir a las pintoras –las informantes, aparte del cronológico, ha sido el de su dedicación profesional a la pintura. O sea, que hayan recibido una formación artística de tipo formal y sistemática, y, ante todo, que hayan vendido su obra y la hayan expuesto en galerías o museos, además de que hayan participado en certámenes.

Hasta el momento, hemos entrevistado a las pintoras Rosario Álvarez de Sotomayor, Mila Gómez, Isabel Quintanilla, Gloria Alcahud, M^a José Redondo, Amèlia Riera, Gloria Torner, María Carrera, Esperanza Nuere, Trinidad Fernández y M^a del Carmen Carrillo; por citar solo a algunas.



Fig. 7. La pintora Mila Gómez junto a uno de sus cuadros. Archivo José Luis Antequera.

El cuestionario previo recoge preguntas acerca de distintos aspectos de la vida y la obra de estas mujeres, las cuales se pueden agrupar en varios bloques: infancia y adolescencia, vocación y formación artística, relaciones con el entorno social y político, participación en el mundo de la cultura, actividad laboral docente y artística, valoración de su obra por parte de la crítica y del público.

Todos estos testimonios están siendo recogidos en un soporte audio y transcritos. Después, una vez analizados e interpretados, serán depositados en un archivo estatal, de modo que no solo

servirán a nuestra investigación, sino a otras futuras de historia del arte o de otras disciplinas.

CONCLUSIÓN

En esta comunicación hemos tratado de demostrar que la historia oral es un método necesario para contribuir a la investigación, la recuperación y el reconocimiento de las mujeres pintoras que trabajaron bajo el franquismo, ya que la historiografía artística oficial o hegemónica ha desatendido claramente el estudio de su obra. Por razones obvias, de tipo biológico, este método puede aplicarse a las artistas que nacieron a partir de los años treinta del siglo XX, salvo en muy contadas excepciones en las que es posible remontarse un poco más atrás en el tiempo.

En efecto, las fuentes y documentos que tenemos sobre estas artistas son muy escasos: son pocas las pinturas suyas que pueden verse en las colecciones de las galerías y los museos más importantes, así como en las exposiciones temporales, y un puñado los libros que estudian su vida y su producción artística. Si bien es cierto que en las últimas dos décadas, aproximadamente, se ha incrementado el interés por sus vidas y por sus obras, gracias, sobre todo, al desarrollo de la crítica de arte feminista.

El principal motivo que nos ha llevado a utilizar las fuentes orales es que ofrecen una perspectiva social muy rica y democratizadora, poco tenida en cuenta por la comunidad científica de historiadores y, en particular, por los historiadores del arte. Así pues, la historia oral ofrece una fuente alternativa a las convencionales, que en el caso de las mujeres tiene una excepcional importancia, puesto que han sido ignoradas en las fuentes y los documentos tradicionales.

Ahora bien, debemos volver a insistir en que tener un testimonio de estas mujeres no solo nos ofrece una información que falta, sino un tipo de información único e insustituible, extraordinariamente rico y lleno de matices. Las entrevistas no son una fuente más, se trata de testimonios en primera persona de testigos presenciales de una etapa esencial de la historia contemporánea española, en nuestro caso, la dictadura de Franco.

Asimismo, queremos subrayar que este proyecto no se agota en sí mismo, sino que abre camino a futuras investigaciones, tanto en el campo de la historia del arte como en otros, ya que las fuentes orales se caracterizan por ser multidisciplinares.

Por último, creemos que es una cuestión de justicia recuperar y difundir la memoria de estas artistas, que se está perdiendo, antes de que sea olvidada, como ha ocurrido a lo largo de la historia, y sigue ocurriendo, con la experiencia de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS SERRANO, L. (2012). *Las fuentes de la historia del arte en la época contemporánea*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

BOZAL, V. (2013). *Historia de la pintura y la escultura del siglo XX en España*. Madrid: Antonio Machado Libros.

DÍAZ SÁNCHEZ, P. (2012). "Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos. Mujeres trabajadoras en la dictadura franquista" en Llona M. *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 187-217.

FOLGUERA, P. (1994). *Cómo se hace historia oral*. Madrid: Eudema.

GREER, G. (2005). *La carrera de obstáculos. Vida y obra de las pintoras antes de 1950*. Colmenar Viejo (Madrid): Bercimuel.

IBIZA I OSCA, V. (2006). *Obra de mujeres artistas en los museos españoles. Guía de pintoras y escultoras, 1500-1936*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED Alzira-Valencia.

LLORENTE, Á. (1995). *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Antonio Machado.

MUÑOZ LÓPEZ, P. (2014). *Artistas españolas en la Dictadura de Franco, 1939-1975*. Sevilla: Arcibel Editores.

NOCHLIN, L. (1989). *Women, Art, and Power and Other Essays*. Oxford: Westview Press.

PARKER, R. y POLLOCK, G. (1981). *Old Mistresses. Women Art and Ideology*. Londres: Harper Collins.

SUTHERLAND HARRIS, A. y NOCHLIN, L. (1979). *Women Artists, 1550-1950*. Nueva York: Alfred A. Knopf.

TAVERA GARCÍA, S. (2006). "Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta" en Morant, I. *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra, pp. 239-260.

UREÑA PORTERO, G. (1981). "La nueva pintura de la España eterna" en Bonet Correa, A. *Arte del franquismo*, Madrid: Cátedra, pp. 186-195.

PODER CIVIL Y RELIGIOSO DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN MÁLAGA: DISCIPLINA Y MORALIDAD PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA MUJER

CRISTIAN MATÍAS CERÓN TORREBLANCA
Universidad de Málaga

Resumen

Esta comunicación analiza la evolución de la moral y la disciplina impuesta a las mujeres por el poder civil y religioso durante los primeros veinte años del franquismo. Con ese fin, se estudia las políticas y campañas emprendidas por las autoridades durante esos años. Así se muestran, por un lado, los mecanismos de control femenino que se dieron en ese régimen; y por otro, se aborda la represión económica y los intentos de católica para ampliar su amplio poder en la ciudad. Todo ello enmarcado en el contexto nacional y comparado con las aportaciones que la historia local española ha realizado sobre este tema.

Palabras clave: Género, Moral, Iglesia católica, Represión económica, Franquismo.

Abstract

This article analyses the evolution of the morality and discipline imposed on women by the civil and religious power during the first twenty years of the Franco regime. It studies the policies and campaigns undertaken by the authorities during this period. Thus they represent on the hand, the female control mechanisms that occurred in this regime; and, on the other hand, some aspects of the economic repression and the attempts of the Catholic Church to expand its broad power in the city. All this occurs in the national context and is set against the comparative example of other regional cities that local historians have provided.

Key words: Gender, morality, Catholic Church, Economic repression, Francoism.

INTRODUCCIÓN

La comunicación resalta las estrategias empleadas por el poder civil y religioso para controlar a las mujeres durante el primer franquismo en Málaga. Disciplina y moralidad cumplieron un papel fundamental tanto en la consolidación de la dictadura, como en la extensión del catolicismo. De esta manera, presentamos tres momentos en los que ambos poderes ejercen su poder para disciplinar y moralizar a la mujer, llegando incluso a rivalizar en uno de ellos por ejercer su autoridad de forma exclusiva.

En primer lugar, analizaremos cómo la sociedad moldea a las mujeres mediante el adoctrinamiento, para continuar con una represión económica en la que la mujer se ve obligada a trabajar en el mercado negro y perseguida por las autoridades en los niveles más bajos, un estraperlo de baja intensidad en las que ellas se convierten tristemente en protagonistas. Finalmente, veremos cómo la religión intenta evangelizar a la población, especialmente a la femenina, mediante su integración en las organizaciones cristianas y el desarrollo de unas campañas moralizantes que, en determinados momentos, colisionan con lo establecido por los poderes civiles. Todo ello a través de fuentes primarias y con la bibliografía especializada en temas de género¹.

1. EL PODER DE LA SOCIEDAD: LA MUJER ADOCTRINADA

El aleccionamiento al que se vio sometida la mujer durante el franquismo contaba con el apoyo de una sociedad tradicional y conservadora que situaba a la mujer en una posición secundaria respecto al hombre. Desde la infancia se le hacía sentir su inferioridad tanto en el hogar como en la escuela: del trato con los familiares a las explicaciones recibidas en clase, pasando por la propia ropa que vestía... todo debía confirmar esa situación de dependencia a la que quedaba relegada y su reclusión en el hogar según su clase y condición, como reflejo de la jerarquización social de la dictadura y de la tradicional antropología católica (PEINADO RODRÍGUEZ, 2012: 70-72).

En los primeros años del franquismo se publicaban manuales que tenían la finalidad de formar a las futuras mujeres pero que estaban escritos por hombres: médicos, religiosos, profesores... Un modelo conservador al que se añadía el toque de , porque también desde el partido único estaban interesados en la construcción de un ideal femenino subordinado al hombre, pero con matices (RICHMOND, 2004), como veremos.

Desde la escuela se reforzaba esa división entre sexos mediante la separación de ambos en clases diferentes y con las materias impartidas, porque la función principal que debía tener la mujer era convertirse en una excelente ama de casa. Al igual que ocurría en otras dictaduras europeas, se consideraba que ellas eran intelectualmente inferiores a sus compañeros varones por lo que no importaba que fuesen retrasadas en la materias, lo que se reforzaba por los prejuicios propios de la sociedad española que no contemplaba positivamente a las chicas sobresalían por sus estudios (BENERÍA, 1977).

El modelo de mujer que se defendía era el católico tradicional representado por heroínas históricas que trasladaban a un pasado idílico, tras la consiguiente readaptación en clave ideológica del patrimonio simbólico español para servir a fines políticos del momento, como hacían otros regímenes, como de Vichy al utilizar la figura de Juana de Arco. Unas figuras emblemáticas entre las que destacan Santa Teresa de Ávila, la reina Isabel o la madre de San Agustín, Santa Mónica, encuadradas dentro de los ritos fomentados por el nacional catolicismo para conseguir ampliar el consenso a la dictadura (DI FEBO, 2012).

Todas estas mujeres con carisma eran representantes de un rol tradicional tanto en la esfera privada como pública, aunque en esta última se pondría hacer una lectura diferente de su papel protagonista en la sociedad que les tocó vivir, lo que se evitaba resaltando la parte más femenina del personaje.

¹Comunicación científica presentada gracias a la ayuda de: *Universidad de Málaga. Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech.*

Poder civil y religioso durante el primer franquismo en Málaga: disciplina y moralidad para el control social de la mujer.

Se priorizaban los sentimientos de unidad de la patria, ultracatolicismo y valores típicos del hogar que representaban, con lo que se tendría un modelo de mujer cristiana que se contraponía al modelo femenino laico, y con el que se reforzaba la condición de servilismo, resignación de las mujeres frente a la autoridad de los hombres, de la religión del Estado y de Dios (DI FEBO, 1988).

Pero tanto las santas como las reinas quedaban muy lejos y la mujer del siglo XX necesitaba también otro modelo en el que reflejarse. En el manual escolar *El libro de las margaritas*, se defendía la imagen de la niña hacendosa, cuyas características principales son la resignación y el sacrificio. . . con las que se conseguiría ser un ángel del hogar, una futura ama de casa con una autoestima desarrollada lo justo para no cuestionar el rol asignado por el hombre, y que la preparaba para desarrollar la función de madre que desde la sociedad se ensalzaba al igualar la maternidad a la feminidad, como se hace en la mayoría de las sociedades patriarcales (CERÓN TORREBLANCA, 2010: 270).

Por ello, toda mujer es una futura madre que debe prepararse para su gran momento, la educación de sus hijos. Cuando éstos se casan y forman otra familia, su tarea desaparece, como lo hacen los consejos de los manuales de la época dedicados a las madres una vez logrado ese objetivo (GARCÍA DE FIGAR, 1943). De tal forma, que las mujeres sin hijos, son ridiculizadas por la sociedad que las ve como algo extraño al cuerpo social, como se hacía con las que no conseguían un marido o incluso las monjas.

Por otra parte, en el partido único se intentaba encuadrar a la mujer dentro de los valores defendidos por los ocho años la niña ingresada en las Sección Femenina escuchaba los mismos valores tradiciones de abnegación, docilidad y sacrificio, crianza de los niños y mantenimiento del hogar que se transmitían desde el pensamiento conservador, pero había una diferencia, pues el ser de Falange implicaba ser arrojadas y más valientes de lo habitual, y por ello se presentaba un modelo más ambiguo de feminidad (RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2010: 83-106).

La Sección Femenina tendrá una gran importancia en la educación de las españolas, pues por el Servicio Social muchas mujeres quedaron encuadradas en durante unos seis meses, en los que se les impartían materias que reforzaban las tareas domésticas a las que estaban abocadas (GALLEGO MÉNDEZ, 1983). Sólo podían librarse de hacerlo las mujeres casadas, viudas, monjas y las hermanas con ocho hermanos solteros.

Unos modelos que la sociedad pone a prueba, especialmente con aquellas menos afortunadas que tienen que hacer todo lo posible por mantener a su familia ante la ausencia de parientes varones por la feroz represión ejercida por la dictadura.

2. EL PODER DE LA ECONOMÍA: LA MUJER Y EL ESTRAPERLO DE BAJA INTENSIDAD

El franquismo desarrolló conscientemente y de forma voluntaria una política económica autárquica caracterizada por un proteccionismo extremo que tuvo como consecuencia un desabastecimiento generalizado de productos y, por ello, la aparición de un mercado negro alternativo donde la población se veía obligada a recurrir para adquirir los productos que necesitaba.

Un resultado muy alejado de la independencia económica que se quería conseguir pero que, a pesar de todos los inconvenientes, se mantuvo hasta la década de los cincuenta. Se beneficiaron unos pocos que supieron medrar al calor de las autoridades y de la impunidad que existía en un sistema político en el que la corrupción era un problema estructural que formaba parte consustancial de la propia dictadura (MAYAYO, LO CASCIO y RÚA, 2010: 18-21).

La población perteneciente a los estratos más humildes de la sociedad fue la que sufrió especialmente esta política intervencionista y no tuvo más remedio para sobrevivir que formar parte del mercado de productos ilegales que se creó por todo el país; no obstante, aunque fuese en la parte más baja y peligrosa de este engranaje económico, también se aprecian gestos de resistencia civil a la dictadura (CABANA, 2013).

En las calles de Málaga capital durante los años cuarenta prácticamente se podía conseguir cualquier producto, desde tabaco, pan (BARCIELA, 2003: 66-68) y pescado como artículos más demandados, hasta cualquier otro alimento, como la leche, el azúcar, el café o manufacturas como bicicletas, maquinillas de afeitar o piezas de telas entre una amplia gama.

Los encargados de realizar la comercialización de estos productos eran la base de un sistema al frente del cual se encontraban representantes de la autoridad que aprovechaban su posición para lucrarse mientras los castigados eran otros. Atendiendo a una muestra de 193 estraperlistas que fueron interceptados con su mercancía entre 1945 y 1946, destacan que 111 fueron mujeres con una media de edad de 35 años. Una muestra elaborada a través de los partes de la guardia civil conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga y de las noticias aparecidas en el diario malagueño *SUR*. El listado completo de estraperlistas puede consultarse en la tesis doctoral (CERÓN TORREBLANCA, 2005: 817-826).

Los hombres por su parte se dedicaban principalmente al tabaco, la comercialización del pan es un mercado principalmente femenino en el producto final, porque de su elaboración son los varones los encargados de dedicarse a una ocupación más rentable y menos expuesta que la venta callejera. De esta forma, las mujeres dominan el mercado del pan, siendo las cifras inversamente proporcionales según el producto: así, tenemos que del total de detenciones por pan, los hombres representan el 20,58 %, frente al 79,41 % de las detenidas, cifras que se invierten si vemos el comercio del tabaco.

Los domicilios de estos pequeños estraperlistas nos indican que residen en las zonas populares o del extrarradio de Málaga (CERÓN TORREBLANCA, 2003), conclusión a la que también llegaron mediante el uso de cuestionarios las profesoras Encarnación Barranquero y Lucía Prieto (BARRANQUERO y PRIETO, 2003: 227) y que se desplazan hacia las zonas más comerciales para dar salida a sus productos. Con respecto a las penas impuestas, el castigo varía según el producto. Lo más frecuente es el arresto durante 10 días, aunque también se dan casos de 15 y hasta 30 jornadas de reclusión más una multa económica de mil pesetas, para aquellos que se dedican a suministrar los artículos de forma ilegal.

Se trata fundamentalmente de los trabajadores de las panaderías, que conocían los negocios fraudulentos realizados por los administradores o dueños de las industrias del pan: los sacos de harina que se empleaban eran teóricamente de 50 kilos, cuando en realidad traían más cantidad de la que se declaraba.

Las duras condiciones de vida junto al sueldo tan bajo que se les daba, provocaba que para poder llegar a fin de mes, no se dudara en construir un horno en su propia casa, y comprar harina de estraperlo². De forma menos dura se portaban con los carniceros que vendían a un precio superior al de la tasa o a aquellos que adulteraban la leche, a los que sólo se les impuso una sanción de 500 pesetas, pese a los riesgos que representaban para la salud pública³.

En no pocas ocasiones, la intervención económica del Estado, provocaba que el estraperlo se confundiese con el simple trueque de productos al que fueron reducidas no pocas economías. El estraperlo era consecuencia directa del ideal político del Estado de controlar la economía pero también de la incapacidad de éste para poder abastecer de forma adecuada a la población.

Las cartillas de racionamiento resultaban insuficientes para cubrir las necesidades básicas, no sólo durante los años cuarenta sino también en los cincuenta: en junio de 1950 se informaba a la superioridad de que la situación en Málaga era preocupante, desde hacía dos semanas, el suministro de artículos alimenticios había quedado reducido a un cuarto de litro de aceite; cien gramos de azúcar, y un bote de leche condensada⁴.

Una situación que reforzaba aún más el poder de un mercado negro, a la vez que condenaba a una parte de la población, especialmente la femenina, a dedicarse a la distribución ilegal de productos. El protagonismo de la mujer durante el primer franquismo fue de vital importancia para el sostenimiento de las familias, con un papel de protagonista en el estraperlo de baja intensidad del que fue una pieza clave para su funcionamiento (ROMÁN RUIZ, 2015: 56-62).

²Testimonio personal de JRL. (2002). El Palo, Málaga, 1917. Pertenecía a la pequeña burguesía de la barriada malagueña. Trabajó como panadero, actividad desde la que conocía los entresijos del estraperlo de harina. No posee filiación política o sindical, aunque militó como afiliado en el Partido Socialista antes de 1936.

³(1 de octubre de 1946). *Sur*. Archivo Municipal de Málaga.

⁴"Parte mensual de FET y de las JONS, Málaga (junio de 1950)", Archivo General de , *Sección: Presidencia, Delegación Nacional de Provincias*, Caja: 51/20766.

3. EL PODER DE LA IGLESIA: LA MUJER SUBORDINADA A LA RELIGIÓN

Al poder de la sociedad y la economía se le sumaba la influencia del catolicismo sobre la población, especialmente sobre las mujeres. En ningún otro régimen del siglo XX, asumió una responsabilidad política y policial tan clara en el control de los ciudadanos de un país. Los religiosos se convirtieron en investigadores del pasado de los vecinos sospechosos de haber intentado atacar a , con la potestad de tomar iniciativas represoras sin que nadie lo pidiera (CASANOVA, 2001: 247-251).

De esta manera, en la vida cotidiana el mensaje de la religión cristiana iba acompañado de unos valores que servían para sostener a una dictadura. La jerarquía eclesiástica de aquellos años se había convertido en parte del círculo de autoridades y poderosos que mantenían la paz de Franco (CERÓN TORREBLANCA, 2007).

La Iglesia Católica emprendió esta tarea de reconquista espiritual sirviéndose de la ayuda de los hombres y mujeres de Acción Católica, la cual era definida en los manuales como: "la participación de los seglares católicos en el Apostolado Jerárquico de con la finalidad de propagar la fe" (ANÓNIMO, 1940:83). de Málaga estaba especialmente agradecida al Obispo Balbino Santos Olivera porque durante su apostolado comenzó a tener importancia la organización de los católicos malagueños (EIROA SAN FRANCISCO, 1995: 93-94), especialmente tras la publicación el 1 de marzo de 1941 de *sobre* , en ella, el Obispo afirmaría lo siguiente: "En lo sucesivo no aprobaremos ninguna otra asociación piadosa mientras no esté organizada en la parroquia la Acción Católica"⁵. De esta forma se facilitó la creación de las siguientes instituciones dependientes de Acción Católica: *Unión Diocesana de los Hombres*, y 42 centros parroquiales.

También en 1941 se promovió la creación del *Instituto de Cultura Religiosa Superior*, con la finalidad de promover el estudio científico de : debía de dotarse de un personal masculino y femenino preparado si realmente quería desarrollar una labor de recristianización de la sociedad. Con el mismo fin, fue creada *de Ejercicios y Retiros Espirituales*⁶ para alcanzar un alto el nivel de devoción y fervor religioso entre sus miembros. Aunque se creó el 31 de julio de-1942, día de San Ignacio de Loyola, no empezó a funcionar hasta marzo del año siguiente, cuando se le proporcionó un reglamento y de una Casa Diocesana de Ejercicios.

Todo ello, junto a la creación de un Secretariado de Caridad y las tarjetas de acción católica⁷, y de caridad⁸, hicieron que la popularidad de Santos Olivera fuera muy grande entre los católicos malacitanos que hicieron un balance positivo de de su paso por la diócesis de Málaga⁹.

Especialmente importante era el trabajo desarrollado en *de las Mujeres*, que agrupaba a más de tres mil militantes agrupadas en cincuenta centros. Cifras que triplicaban al número de hombres asociados a esta organización religiosa y que reflejaban cómo la mujer era utilizada por las autoridades eclesiásticas para conseguir su objetivo de reconquista espiritual (CERÓN TORREBLANCA, 2000: 73-89).

El Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Málaga se convirtió en un mecanismo de control social al contar con secretariados encargados de velar por la moralidad, la familia o la enseñanza. Aunque desarrollaban una tarea burocrática con la que ayudaban a los sacerdotes en sus respectivas parroquias, también desarrollaban juntos a estos tareas como conseguir la implantación efectiva de la moral católica mediante la eliminación de los escándalos públicos, especialmente los que suponían para la época el que hubiese niños nacidos de parejas no legitimadas por , de tal forma que entre 1945-1946 fueron legitimados 456 niños¹⁰. Por otra parte, también tenía la función de llevar la religión a las familias y hogares, porque se utilizaba a la mujer para llegar a su cónyuge e intentar atraerlo a sus postulados religiosos.

La preparación para el futuro matrimonio fue considerada por ello como un elemento muy importante de esta labor de recristianización de la sociedad. La catequista encargada de preparar

⁵Boletín Oficial del Obispado de Málaga, 1947, Vol. 80, p. 97. Archivo del Obispado de Málaga.

⁶Boletín Oficial del Obispado de Málaga, 1947, Vol. 80, p. 97-98. Archivo del Obispado de Málaga

⁷(26 de mayo de 1946). Sur. Archivo Municipal de Málaga.

⁸Boletín Oficial del Obispado de Málaga, 1947, Vol. 80, p. 100. Archivo del Obispado de Málaga.

⁹(28 de noviembre de 1946). Sur. Archivo Municipal de Málaga.

¹⁰"Secretariados de Matrimonios", Boletín Oficial del Obispado de Málaga, 1946, Vol. 79, p. 97-98. Archivo del Obispado de Málaga.

a las chicas pertenecía a un selecto grupo seleccionado por el Consejo Diocesano que evaluaba tanto la moral de la candidata como las aptitudes que poseía para poder comunicar el mensaje religioso, por lo que las formaba para este fin y les inculcaba la obediencia a su superior, el sacerdote con el que tendrían que desarrollar su labor pastoral (ANÓNIMO, 1948: 4-7). Su función era tanto transmitir la instrucción adecuada para recibir el sacramento correspondiente a los fieles y certificar que estaban preparados para formar parte de ellos.

Por su parte, la delegada desarrollaba labores administrativas dentro de la parroquia, como las certificaciones de bautismo o de matrimonio, mientras “cultiva una piedad sólida. Se apoya en la oración y en el sacrificio. Actúa como el alma en el cuerpo, sin ser vista” (ANÓNIMO, 1943: 4).

Las funciones de estas mujeres no finalizaban cuando se adquirían los sacramentos, sino que se continuaba con la labor del apostolado con fines asistenciales mediante *del Hogar Cristiano*, aunque en realidad lo que se perseguía era controlar a las familias mediante el acceso gratuito de determinados servicios médicos, de farmacia o la ayuda directa si la necesitaba.

A cambio, además de una cuota mensual de 40 céntimos, se les exigía a las mujeres recibir una clase de catequesis semanal y la asistencia a la misa dominical, y acudir a con su marido una vez al año para recibir la labor del apostolado. Las jóvenes recién casadas eran especialmente objeto de este apostolado cuando pertenecían a la clase obrera, para que tuviesen pronto hijos y aceptasen su condición de madres, porque se les suponía que estaban en contra de la maternidad y de todo lo que ello representaba (GARCÍA DE FIGAR, 1943: 17-20).

Una recristianización de la sociedad que era contemplada como un éxito cuando se comprobaba el aumento de los fieles en las parroquias y santuarios malagueños, especialmente el de la patrona de la Diócesis¹¹; no obstante, la realidad cuestionaba esta imagen de triunfo religioso porque pese a la fuerte personalidad de don Balbino, las visitas de inspección a las parroquias durante los diez años de su apostolado habían mostrado el incumplimiento de buena parte de sus recomendaciones¹².

Las misas y comuniones no se desarrollaban con la frecuencia deseada en determinadas parroquias, con lo que la labor evangelizadora debía intensificarse. Para ello, las visitas del Obispo serían el revulsivo necesario para mejorar en organización porque los sacerdotes y sus auxiliares mujeres tendrían que esforzarse para recibir a la autoridad eclesiástica.

El aumento del fervor piadoso y el control de la mujer se completaron con el desarrollo de *Misiones generales* en Málaga. Unos actos religiosos organizados por el nuevo Obispo de la ciudad, Ángel Herrera Oria, porque consideró insuficientes la labor desarrollada por los religiosos. disponía que al menos cada diez años se organizaran *Misiones Generales*.

La autoridad eclesiástica pensaba en lo beneficioso que sería su desarrollo. La idea es convertir a toda una ciudad en un templo de trescientas mil almas. Se pretende que la palabra de llegue a todas las calles y rincones de la ciudad para que esta pudiese lograr el ambiente de fervor y devoción que se quiere desatar con las Misiones, además se cuenta también con la imagen de de Fátima en la ciudad para llegar al ciudadano de a pie.

Eugenio Pacelli, el Papa Pío XII durante estos años, sentía una devoción especial hacia Concretamente, prestó gran atención al culto de Nuestra Señora de Fátima: supuestas apariciones de a tres niños de Portugal durante la primera guerra mundial, a las que se asociaban ciertos mensajes y secretos marianos. Las visiones fueron respaldadas personalmente por Pío XII, con la que creía tener un lazo personal y místico (ya que fue elevado al episcopado el 13 de mayo de 1917, el día de la primera aparición). No obstante, la dictadura franquista y la de Salazar en Portugal, impulsaron ese culto como símbolo de la solidaridad fascista capaz de reunir multitudes (CORNWELL, 2006: 420-422).

Las misiones implicaban una gran actividad por parte de los religiosos, comenzando por el propio Obispo que realizaba continuas visitas a los Centros Misionales y barriadas de la capital; en ellas iba precedido de una procesión popular de vecinos y fieles de cada Parroquia que llevaba a de Fátima. Ante tales acciones, los bautizos y matrimonios se prodigaron durante esos días, lo que junto al elevado número de confesiones y comuniones, se esperaba que el orden público, por lo menos durante un tiempo, experimentase una mejoría.

De esta manera, los poderes civiles se felicitaban por el “éxito total espiritual de las Misio-

¹¹“Alocución Pastoral”, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 1944, Vol. 77, pp. 9-10, Archivo del Obispado de Málaga.

¹²*Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 1945 Vol. 78, p. 811. Archivo del Obispado de Málaga.

nes¹³, especialmente de la forma con que se había logrado atraer a las clases más humildes de la población.

El protagonismo del poder religioso frente al civil comenzó a ser un problema porque dejaba en un segundo lugar a las autoridades políticas. El Obispo Ángel Herrera adoptó una actitud personalista que no gustó nada a la jerarquía del movimiento nacional, y que lejos de remitir, aumentó al ser fomentado por sus colaboradores, llegando a una exageración sin precedentes todo cuanto se relaciona con su persona o los religiosos.

La llegada de la temporada estival provocó que el poder civil y religioso mantuviese su desacuerdo. El Obispo llevó a cabo una *Campaña de moralidad*¹⁴ para lo cual del 25 al 2 de julio se dieron las siguientes conferencias:

1.- El Pudor, , que son su hermosura y frutos. Impartida por el sacerdote, Hipólito Lucena Morales.

2.- y el Impudor que son su fealdad y efectos. A cargo del el sacerdote, Luis Vera.

3.- Doctrina moral sobre la ocasión del pecado. Peligro de pecado y tentación. Por el sacerdote Manuel Martínez Ruiz.

4.- Lo que fomenta la lujuria: lecturas, cines y espectáculos. Impartida por el sacerdote Andrés Pérez de Toledo.

5.- Lo que favorece : modas, playas, bailes. A cargo del sacerdote Ángel San Vicente Huertas.

6.- Lo que favorece la pureza. Vida espiritual, mortificación. Desarrollada por el sacerdote Antonio Añoberos.

Finalmente, el Obispo clausuró su campaña con un discurso en el que ponía de relieve los peligros de la deshonestidad y la necesidad de combatirla.

Por su parte, el Gobernador Civil dictaba las siguientes normas año tras año¹⁵:

1º Queda prohibido el uso de prendas de baño que resulten indecorosas, exigiendo que cubran el pecho y la espalda debidamente, además de que lleven falda para las mujeres y pantalón de deporte para los hombres.

2º La permanencia en playas, clubs, y bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones y en general fuera del agua, en traje de baño, ya que este tiene su empleo adecuado dentro de ello y no puede consentirse más allá de su verdadero destino.

3º Que hombre y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de caseta cerrada, para cambiar el traje de calle por el de baño o viceversa.

4º Cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección en el mismo aspecto que pugne con la honestidad y buen gusto tradicionales entre los españoles.

5º Los baños de Sol sin albornoz puesto, fuera de las condiciones que en el párrafo siguiente se indican: Instalación de solarios tapados al exterior a los que únicamente con la debida separación de sexos y vestidos al menos con traje de baño, se permitirá tomar baños de Sol, siendo indispensable, tanto a la salida de dichos solarios como la del agua, el empleo de albornoces y que cubran perfectamente el cuerpo.

El gobernador civil, Manuel García del Olmo, imponía estas normas de conducta al considerar que era obligación de las autoridades civiles el mantenimiento de la moral, porque el orden público se basaba en ella¹⁶. Y es que al existir dos reglamentaciones morales (una civil y otra religiosa), provocó que las autoridades encargadas aplicasen las normas según su arbitrio. De esta forma, el Comandante Militar de Marina de Málaga, se atribuyó unas facultades extraordinarias, y al frente de sus fuerzas de marinería se dedicaba a detener a todas las personas que no aparecían vestidas con la ropa de baño adecuada; después de la detención, procedía a ingresarlas en la Prisión Provincial.

El escándalo se produjo cuando dos extranjeras fueron detenidas y conducidas a prisión por orden el Comandante de Marina. El delito era encontrarse en una canoa, dentro del recinto del puerto, cuando se sacaba en procesión a del Carmen. La protesta presentada por las mujeres en sus respectivos consulados llegó hasta al Ministerio de Asuntos Exteriores Español. Lo que pro-

¹³“Nota informativa sobre las misiones celebradas en Málaga (11 de marzo de 1950)”, Archivo General de , Sección: Presidencia, Delegación Nacional de Provincias, Caja: 51/20760.

¹⁴(22 de junio de 1950). Sur. Archivo Municipal de Málaga.

¹⁵(11 de julio de 1951). Sur. Archivo Municipal de Málaga.

¹⁶“Parte mensual de FET y de las JONS, Málaga (junio y julio de 1950)”, Archivo General de , Sección: Presidencia, Delegación Nacional de Provincias, Caja: 51/20766.

dujo una llamada de atención a las autoridades malagueñas, ya que se pidió que antes de hacer cumplir la ley sobre los visitantes extranjeros, al menos se tenga la delicadeza de informarles y advertirles.

El escándalo de las extranjeras, llevó a decir a algunos que estas cosas no pasaban en Torremolinos: lugar de veraneo de las clases acomodadas; por lo que se procedió a poner multas en la barriada malagueña, con la consiguiente difusión en radio y prensa.

La llegada de turistas era una realidad imparable y más cuando se emprendieron durante la década de los cincuenta las obras para que el aeropuerto de Málaga pudiese recibir vuelos directos del Reino Unido. Unas obras que represaban una amenaza para el sector turístico gibraltareño porque en esos momentos disponían de un aeropuerto más grande y equipado que el malagueño. De tal forma, que a las autoridades malacitanas no les interesaba tener problemas con los visitantes extranjeros, al contrario.

Había que atraer también hacia la ruta de Málaga a los turistas suecos y finlandeses para que conociesen la nueva industria turística que se estaba construyendo. Y para ello, la mujer se convertía para la publicidad dirigida al extranjero en un reclamo más para atraer turistas, en el que el viejo esquema de las tres s (sun, sea and sex) fue utilizado por grandes compañías instaladas en Málaga, como Iberia (PACK, 2006: 152-159).

Poco a poco, las relaciones del Obispo con las autoridades locales se volvió cada vez más fría hasta el punto de que Ángel Herrera Oria se ausentaba de los actos celebrados por el Movimiento Nacional¹⁷: atrás quedaban los tiempos del anterior Obispo, Balbino Santos Olivera, que no se perdía ningún acto de como parte del llamado *colaboracionismo* católico (BOTTI, 2008: 164-171).

A pesar del muy lento distanciamiento que comenzó a producirse entre la dictadura franquista y a comienzos de los sesenta (GRIMALDOS, 2008: 63-84), esta se encontraba muy presente en la sociedad española tanto en la esfera privada como pública. El control sobre la mujer continuó durante los años siguientes porque eran los ideales defendidos por el franquismo y paralelamente enlazaban con la visión conservadora de la propia sociedad española, lo que a su vez era refrendado por la religión en unos momentos en los que Europa se caracterizaba por una creciente secularización y los movimientos de liberación de la mujer. Las décadas siguientes pondrían las bases de los movimientos sociales que eclosionarían tras la muerte del dictador.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. (1940). *Manual para catequesis*. Madrid: Mujeres de Acción Católica.
- ANÓNIMO. (1943). *Asociación de las mujeres de Acción Católica, Consejo Diocesano de Málaga, Secretariado de Matrimonios*. Málaga: Hispánica.
- ANÓNIMO (1948). *Reglamento de los Colegios de Propagandistas de de Mujeres de Acción Católica*. Madrid: Asociación de Mujeres de Acción Católica.
- BARCIELA, C. et. al. (2003). *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo 1939-1959*. Barcelona: Crítica.
- BARRANQUERO, E. y PRIETO, L. (2003). *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga: Centro de Ediciones de
- BENERÍA, L. (1977). *Mujer, economía y patriarcado durante franquista*. Barcelona: Anagrama.
- BOTTI, A. (2008). *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*. 2ª ed., Madrid: Alianza.
- CABANA, A. (2013). *La derrota de lo épico*, Valencia: Universidad de Valencia
- CASANOVA, J. (2001). *de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- CERÓN TORREBLANCA, C. (2000). "Entre la utopía y la realidad: mujer y educación durante la dictadura de Franco" en Barranquero Texeira, E. y Prieto Borrego, L. (coords.). *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura, imagen*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 73-89.
- _____ (2003). "El estraperlo en Málaga durante los años 1943-". En *V Encuentro de Investigadores del franquismo. Comunicaciones, Albacete 13-15 de noviembre*. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.

¹⁷"Parte mensual de FET y de las JONS, Málaga (julio y noviembre de 1950)", Archivo General de , Sección: Presidencia, Delegación Nacional de Provincias, Caja: 51/20766 y 51/20768.

Poder civil y religioso durante el primer franquismo en Málaga: disciplina y moralidad para el control social de la mujer.

- _____ (2005) *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga: 1943-1959*. Málaga: Tesis doctoral.
- _____ (2007). *La paz de Franco, la posguerra en Málaga: desde los oscuros años los grises años 50*. Málaga: SPICUM.
- _____ (2010). "Modelos de mujer en de posguerra: educación, cultura popular y estrategias de resistencia" en Prieto Borrego, L. (Ed.). *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga: CEDMA, 2010, p. 270.
- CORNWELL, J. (2006). *El Papa de Hitler. La verdadera historia de Pio XII*. Barcelona: Planeta.
- DI FEBO, G. (1988). *La santa de la raza. Un culto barroco en franquista (1937-1962)*. Barcelona: Icaria.
- DI FEBO, G. (2012). *Ritos de guerra y de victoria en franquista*. Valencia: Universidad de Valencia.
- EIROA SAN FRANCISCO, M. (1995). *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo*. Málaga: Amisa.
- GALLEGO MÉNDEZ, M. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid
- GARCÍA D FIGAR, A. (1943). *Madres Católicas*. 2ª ed., Madrid: Compañía bibliográfica española.
- GRIMALDOS, A. (2008). *en España 1977-2008*. Barcelona: Península.
- MAYAYO, A., LO CASCIO, P. y RÚA, J. (2010). *Economía franquista y corrupción*. Barcelona: Flor de Viento.
- PACK, S. (2006). *La invasión pacífica. Los turistas y de Franco*. Madrid: Turner.
- PEINADO RODRÍGUEZ, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid:
- RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español, la sección femenina de , 1934-1959*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2010). *El patio de la cárcel. de FET-JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces
- ROMÁN RUIZ, G. (2015). *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en de posguerra*. Granada: Comares.

LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA: VISIÓN GLOBAL Y VISIÓN DE GÉNERO. EL PROYECTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EXTREMADURA (2003-2013)

JULIÁN CHAVES PALACIOS Y CANDELA CHAVES RODRÍGUEZ
Universidad de Extremadura

Resumen

En Extremadura, el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de la región (PREMHEX), sus labores de investigación y exhumación, y el trabajo de historiadores y agrupaciones memorialistas en la región han concluido en una consideración de importancia: el elevado impacto que tuvo la violencia franquista en la Comunidad Autónoma extremeña, situándose la provincia de Badajoz entre las más afectadas del país.

En la década 2003-2013, este proyecto ha centrado sus estudios en las consecuencias del terror franquista practicado en la región, analizando cada uno de los mecanismos y medios represivos practicados y con una especial atención en la violencia ejercida contra las mujeres. Un estudio que ha ido más allá de la guerra, entendiendo que el Régimen de Franco, en extremo violento contra un determinado sector de la población, tuvo su origen en el golpe militar y en el que la violencia generada desde el primer momento posibilitó, entre otros factores, su permanencia, continuando con estos métodos represivos y sus efectos tras el final del conflicto. En este artículo, presentamos las conclusiones del trabajo desarrollado para mostrar las características, particularidades y cifras de la violencia sublevada en la región extremeña.

Palabras clave: Guerra Civil, represión, mujer, Franquismo, Extremadura, estudios de memoria, estudios de género.

Abstract

In Extremadura, the Project of Historical Memorys Recovery of the region (PREMHEX), his labors of research and exhumation, and the work of historians and socials groups, have finished with a important consideration: the tragical effect which the Francos violence had on our region, was higt and Badajoz turned into a most affected land by repression of the country. On 2003-2013, this project has studied in the consequences of the Francos terror practised on the región in every one of the repressives mechanisms and focuses its attention on the violence exercised against the women. This works goes to ahead of the war, because Francos regime, his repressive methods continued after the war and this dictatorship system was based on the most repressive and punitive methods. In this article, we present the findings from our study. This report's conclusions reveal the characteristics, particularidades and numbers of the Francoist violence in Extremadura.

Key words: Civil War, repression, woman, Francoist, Extremadura, memory studies, gender studies,

INTRODUCCIÓN

Durante la década 2003-2013, el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura¹ ha trabajado en torno a dos objetivos: contribuir al estudio de las consecuencias de la Guerra Civil y el Franquismo, y dar respuesta a la demanda ciudadana por conocer la historia del conflicto y dictadura en la región extremeña, queriendo saber qué pasó con sus familiares represaliados.

Pasado ese decenio, documentados y analizados los efectos que conllevó la represión practicada desde diferentes medios y mecanismos durante la guerra y posguerra, estimamos que se han cubierto de forma eficaz los objetivos anteriormente expuestos. Gracias al fruto de las labores de investigación y exhumación realizadas hemos constatado el elevado impacto que tuvo la violencia franquista en la provincia de Badajoz, situándola entre las más afectadas del país en cuanto a número de víctimas mortales.

Así pues, desde inicios de siglo, el PREMHEX ha desarrollado un ingente trabajo destinado al estudio de los hechos relacionados con la muerte violenta, desaparición, cárcel, incautación y represión de extremeños a causa de la Guerra Civil y Franquismo en la región. Investigación centrada en la faceta represiva franquista pues la de origen republicano comenzó a ser conocida a través de los informes del Ministerio de Justicia en plena posguerra. Es por ello que se ha profundizado en la práctica que mayor alcance y dimensión tuvo en la región: la originada por el bando sublevado. Así, tomando como referencia el marco historiográfico existente sobre esta materia a nivel extremeño y nacional, llevamos a cabo nuestro trabajo con un equipo investigador multidisciplinar y cuyos resultados registrados son expuestos a continuación.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Debemos hacer mención a que en las últimas décadas, y con mayor fuerza a partir del año 2000, tras el surgimiento de movimientos asociativos memorialistas de carácter estatal, regional y local y gracias al mayor amparo institucional que esta temática ha tenido desde Universidades y Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura, Navarra, Galicia...); han visto la luz numerosas publicaciones sobre el conflicto. Abundantes son los estudios sobre la guerra, la represión y las consecuencias de la imposición y consolidación del Franquismo en todas sus formas y en todos sus “tempos” (años en guerra, Primer Franquismo, décadas 1950 y 1960, los últimos años de la dictadura, etc.).

Gracias a la contribución científica que estas obras han realizado al conocimiento de nuestra historia más inmediata del siglo XX y a las notables aportaciones realizadas desde perspectivas y metodologías diferentes como la Historia Social, la Arqueología, la Antropología y la Historia Oral, en la actualidad nos encontramos con una panorámica mucho más completa para conocer el funcionamiento represivo del Franquismo. Avances que abarcan tanto la guerra, con el análisis de la violencia ejercida en la retaguardia; como los estudios que abordan la represión de posguerra en sus múltiples vertientes (consejos de guerra, prisiones y campos de concentración, represión económica, actitudes ciudadanas, etc.). Una aportación historiográfica en continuo crecimiento que amplía y complementa los estudios de la represión en nuestro país y al que intentamos contribuir con nuestro trabajo.

La eclosión bibliográfica, de diverso signo e intención, de la década del 2000 tuvo su primer reflejo en la publicación coordinada por Santos Juliá en 1999: *Víctimas de la guerra civil*; en la que se recopilaba la mayoría de los avances bibliográficos desde mediados de 1990 sobre el fenómeno represivo franquista. En años posteriores, comenzó a producirse un aumento de estudios de considerable interés a través de investigaciones y trabajos con enfoques globales, regionales y locales (CASANOVA, 2002; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, 2009; ESPINOSA, 2010; GÓMEZ BRAVO y MARCO, 2011; ARÓSTEGUI, 2012) y basados todos en la rigurosidad investigadora y al acceso a fuentes documentales hasta esos momentos inaccesibles, como los fondos judiciales franquistas

¹Proyecto para la *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura* (PREMHEX), regulado por el Convenio firmado entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz y la Universidad de Extremadura.

y, en concreto el del Tribunal Militar Territorial Primero que, en 2009, fue trasladado al Archivo General e Histórico de Madrid.

Y dentro de este contexto, comenzaron a aparecer estudios de género, tan necesarios para conocer de forma total las consecuencias de la Guerra y el Franquismo. Con figuras como Mary Nash (1999), Antonina Rodrigo (1999), Mirta Núñez Díaz-Balart (2003), Ángeles Egido (2009), Pura Sánchez (2009), Matilde Eiroa, Encarnación Barranquero y Paloma Navarro (1994), Enrique González Duro (2012) o Ricard Vinyes (2002), en sus trabajos se analiza la represión sublevada a través de diferentes variables donde la mujer juega un papel protagonista en cuanto al objeto de estudio.

En relación a Extremadura, desde mediados de la década de 1980, se han venido publicando obras sobre cuestiones relacionadas con las consecuencias violentas del conflicto y el régimen dictatorial (VILA IZQUIERDO, 1984; GARCÍA PÉREZ y SÁNCHEZ MARROYO, 1986). Dentro de ellas, además de aportar cifras al cómputo de víctimas de la represión (CHAVES PALACIOS, 1995; MARTÍN BASTOS, 2015), también han dado a conocer las características de las prácticas coercitivas sublevadas en el contexto histórico particular de cada población estudiada. En una región señalada por el elevado impacto de la represión franquista en sus provincias, destacan las publicaciones de historiadores extremeños sobre estos aspectos violentos, el conflicto armado (CHAVES, 1997; HINOJOSA, 2009) y las particularidades de la posguerra (GONZÁLEZ y AGUADO, 2010), ahondando en las prácticas represivas de forma pormenorizada en cada marco local y provincial estudiado.

No obstante, en lo referente a estudios de género, en tierras extremeñas existe un cierto vacío significativo. Excepto apartados en determinadas obras locales y provinciales (MOLANO, 2003; IBARRA, 2005: 342-350; AGUINAGA, 2010), la tónica general es la carencia de trabajos centrados en el papel de la mujer en la guerra y el impacto de la represión ejercida contra ella. Un vacío que responde, sobre todo, a dos cuestiones, según nuestra consideración: el interés y prioridad por generar estudios generales que indiquen las cifras totales de la represión, y la necesidad de exponer primeramente de forma global el impacto de las prácticas violentas franquistas, centradas en el conjunto mayoritario represaliado como fue la población masculina.

Teniendo en cuenta este marco, desde el PREMHEX realizamos una exhaustiva investigación de las consecuencias de la guerra y posguerra (1936-1950) en la región extremeña a través de la consulta de archivos nacionales, regionales y locales, testimonios orales y documentación de otra índole. Centrados en lo acontecido en la provincia de Badajoz, completamos los datos de publicaciones ya existentes con lo registrado en nuevos fondos archivísticos, realizando un análisis de las cifras totales y no dejando de reseñar la violencia hacia la mujer (CHAVES et. al., 2014).

Por tanto, podemos concluir afirmando que la historiografía extremeña en los últimos años ha sabido afrontar de forma rigurosa y profusa las consecuencias que el conflicto armado de 1936 tuvo en la región. Gracias a trabajos locales y provinciales se ha asistido a una eclosión bibliográfica sin precedentes en los últimos años. Sin embargo, en relación a los estudios sobre la represión hacia la mujer, aunque su análisis se ha visto cubierto por algunos trabajos locales, sigue ocupando cuotas muy ínfimas dentro de las publicaciones actuales. Trabajos muy necesarios y que sin duda y siendo ya hora, merecen mayor atención para entender la magnitud del sistema represivo franquista desde un prisma poliédrico. Una carencia en la historiografía actual que confiamos pueda ser cubierta en años sucesivos, contribuyendo a un mejor conocimiento de la larga dictadura franquista.

2. LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN. LAS CONCLUSIONES DE UNA DÉCADA DE TRABAJO

Dentro de las investigaciones realizadas por el PREMHEX y analizados cada uno de los mecanismos represivos franquistas practicados, hemos documentado más de 12.000 víctimas republicanas en la provincia pacense. Una cifra que por sí sola expone los traumáticos efectos que el golpe militar tuvo en nuestra región. Tras la consulta de un amplio conjunto archivístico y a través de una metodología rigurosa y científica, podemos exponer a continuación el fruto del trabajo realizado.

En lo referido a las cifras globales establecidas para los fallecidos a causa de la Guerra Civil y el Franquismo, en la actualidad se han podido documentar 132.810 víctimas en toda España. Una cifra aproximativa pero no cerrada, pues aún existen provincias pendientes de análisis pormenorizados y posiblemente esta cuantía dada será más elevada.

Tabla 1. Víctimas de la represión franquista en España

PROVINCIAS / CC.AA.	VÍCTIMAS	PROVINCIAS / CC.AA.	VÍCTIMAS
Sevilla	12.507	Ceuta y Melilla	768
Badajoz	11.205	Ciudad Real	2.193
Córdoba	9.579	Cuenca	890
Málaga	7.471	Galicia	4.265
Huelva	6.019	Girona	519
Zaragoza	6.000	Guadalajara	789
Asturias	5.952	Huesca	1.492
Granada	5.500	Jaén	2.879
Toledo	4.867	La Rioja	2.000
Albacete	1.619	Las Palmas	1.000
Alicante	742	Lleida	750
Almería	373	Madrid	3.204
Baleares	2.300	Murcia	1.251
Barcelona	1.716	Navarra	3.280
Cáceres	2.000	País Vasco	1.900
Cádiz	3.071	Tarragona	703
Cantabria	2.535	Tenerife	1.600
Castellón	1.052	Teruel	1.031
Castilla y León	14.660	Valencia	3.128
		Total	132.810

Fuente: ESPINOSA MAESTRE, 2010: p. 77

En relación al cómputo de fallecidos en la región de Extremadura a causa de la represión franquista, podemos señalar unas cuantías aproximativas pero muy cercanas a la realidad para ambas provincias. En Cáceres se produjeron 2.000 muertes y para Badajoz, la cifra de los óbitos generados por la violencia sublevada se sitúa en 11.205 víctimas. Con estos datos y comparándolos con los investigados para este concepto en otras provincias y regiones españolas, las muertes por prácticas represivas en Badajoz son de las más elevadas de España.

Tabla 2. Balance de pérdidas humanas en la provincia de Badajoz (1936-1950)

CONCEPTOS	Nº VÍCTIMAS
REPRESIÓN FRANQUISTA	
1. Muertos en <i>paseos</i>	7.953
2. Muertos por ejecución de pena capital	1.143
3. Fallecidos en prisión	572
4. Desaparecidos	146
5. Oposición armada de posguerra	79
6. Otras muertes	195
7. Republicanos procedentes de otras provincias	302
8. Exilio y deportación C.C. Nazis	153
9. Otras víctimas sin verificar	662
TOTAL VÍCTIMAS REPRESIÓN FRANQUISTA	11.205
TOTAL VÍCTIMAS REPRESIÓN REPUBLICANA	1.567
Muertes en Operaciones Militares	5.760
TOTAL VÍCTIMAS	18.532

Fuente: PREMHEX

En el análisis de las diferentes modalidades represivas practicadas por las fuerzas franquistas, en relación a las víctimas mortales que generó dicha violencia ejercida en la provincia de Badajoz, se procedió a la distinción de cada una de ellas, como puede observarse en la Tabla 2. Deteniéndose en las que mayor número de afectados registraron, las acciones represivas más trágicas fueron, sin duda, los fusilamientos sin juicio previo y bajo amparo del Bando de Guerra, es decir, los llamados “*paseos*”, que suponen más del 80 % del total de fallecimientos entre 1936 y 1950. El marco temporal de los mismos lo situamos entre 1936 y 1940, documentando a partir de esta fecha casos aislados.

El grueso de estas muertes (86 %) tuvo lugar en el año 1936, en consonancia con el avance de la Columna Madrid por la Ruta de la Plata y resaltando que las cifras más altas de estas víctimas procedían de las comarcas de Zafra-Río Bodión y Tierra de Barros, así como también Vegas Altas (bajo legalidad republicana hasta 1938). Las columnas militares que subieron desde el sur español tenían como objetivo, además del estratégico en su camino a la capital española, acabar con cualquier signo de lealtad y apoyo al gobierno republicano. Y así lo hicieron, como demuestra un análisis cualitativo de estas cifras: cualquier persona que hubiese participado en los Comités de Defensa o en partidos y sindicatos republicanos fue objeto de detención y posterior fusilamiento.

En cuanto a las ejecuciones en cumplimiento de penas capitales, éstas causaron en la provincia más de un millar de muertes. En Badajoz se empezaron a incoar sumarios a principios de 1937 y fueron tres las plazas militares donde se ejecutaron a la mayoría de condenados pacenses: Badajoz, Mérida y Almendralejo. Estos fusilamientos incidieron más en unas zonas que otras, destacando las comarcas de La Serena, Vegas Altas, La Siberia y Campiña Sur. En primer lugar por ser zonas donde tuvo lugar la mayor parte de la represión republicana (70 % del total) y en el caso de tres primeras porque permanecieron mayor tiempo en poder republicano. Por lo que respecta a la cronología debemos señalar el trienio posbélico 1940-1942 como el que aglutinó el grueso de estos óbitos (el 81 % del total).

Respecto a los fallecimientos en prisión, significaron la tercera causa de muerte: 572 víctimas. La mayoría de estas defunciones se produjeron tras el final del conflicto y se concentraron, básicamente, entre 1940 y 1942, años donde la nómina reclusa era de las más elevadas. Y por lo que se refiere a las desapariciones, se han registrado 146 que fueron inscritas como tales en los registros civiles. Éstas se concentran, sobre todo, en los años del conflicto, al igual que sucedía con los *paseos*. En el apartado de muertes relacionadas con la lucha contra la guerrilla antifranquista, registramos 79 fallecidos entre 1937 y 1950, entre los que destacan 49 guerrilleros muertos, así como familiares y enlaces.

En relación al conjunto total de fallecidos a consecuencia de la represión, se han podido establecer una serie de características que conforman un modelo represivo propio en la provincia y que definen la violencia franquista practicada en nuestra región. Con edades comprendidas entre los 20 y 50 años (edad adulta), la mayoría de los vecinos fallecidos eran varones (92 %), con una alta representatividad republicana en ellos (alcaldes, concejales, dirigentes de partidos y sindicatos) y conformando la masa campesina extremeña. Las mujeres, como expondremos en siguiente apartado, ocuparon el 8 % restante, marcadas sus muertes por una serie de particularidades en cuanto a la forma de ejercer la violencia sobre ellas.

Con respecto a la represión practicada a través de la justicia militar y los Consejos de Guerra (CHAVES RODRÍGUEZ, 2015), ésta presenta igualmente peculiaridades que le confieren un carácter propio. En Badajoz, no ocupada en su totalidad hasta 1939, los tribunales militares comenzaron a aplicar la justicia castrense a principios de 1937, con la extensión de los Consejos de Guerra a toda zona sublevada y quedando en ese momento bajo dominio definitivo la parte Oeste de la provincia. Cáceres, adherida a la sublevación y controlada desde el primer momento, empezó a celebrar juicios sumarísimos ya en el verano de 1936.

A través del vaciado de fondos documentales militares y civiles, hemos registrado la población pacense sentenciada entre 1937 y 1950, obteniendo una cifra resultante de aproximadamente 8.000 encausados. Una cifra a la que debemos añadir el casi medio millar de sentenciados foráneos que, por razones bélicas, se encontraban en la región y donde fueron detenidos y juzgados. En la provincia cacereña, la cifra de procesados por los tribunales castrenses apenas supera los 2.500 imputados, presentando una diferenciación cuantitativa entre ambas zonas que también se observa en las cuantías documentadas para la represión irregular.

Si nos atenemos a otras investigaciones con el mismo objeto de estudio en diferentes provincias españolas (véase Tabla 3), hemos comprobado cómo el impacto represivo judicial sobre zona pacense es de consideración, ratificando la teoría anteriormente expuesta para las cifras de fallecidos a consecuencia de la Guerra Civil: la provincia de Badajoz se sitúa entre las más afectadas por la violencia franquista.

Tabla 3. Análisis comparativa con otras provincias y comunidades

PROVINCIA/CC. AA.	SENTENCIADOS	POBLACIÓN
Galicia	8.534	2.230.261
Badajoz	7.930	729.067
Almería	6.269	341.550
Huelva	4.928	375.180
Cáceres	2.486	505.162
Segovia	1.073	174.000

Fuente: FERNÁNDEZ PRIETO, 2009; RODRÍGUEZ PADILLA, 2005, p. 165; ESPINOSA MAESTRE, 1996; VEGA SOMBRÍA, 2005, pp. 347-367; CHAVES PALACIOS, 1995

Los tribunales militares franquistas que actuaron en la provincia pacense procesaron y juzgaron a 7.930 pacenses bajo el delito de Rebelión Militar y sus variantes: Adhesión, Auxilio y Excitación.

Tabla 4. Balance de procesados por la Justicia Militar en la provincia de Badajoz (1936-1950)

CONCEPTOS	Nº VÍCTIMAS
- PACENSES SENTENCIADOS EN CONSEJO DE GUERRA	
1. Penados a muerte	2.146
2. Penados de Reclusión	4.529
3. Absueltos	1.255
TOTAL VÍCTIMAS JUSTICIA FRANQUISTA	7.930
- VECINOS DE OTRAS PROVINCIAS PROCESADOS EN BADAJOZ	419
TOTAL VÍCTIMAS	8.349

Fuente: PREMHEX

En relación al cómputo de sentencias dictadas y las modalidades penales impuestas, a través de la Tabla 4 se puede observar como el 84 % del total de sentenciados pacenses fue castigado con condenas militares severas. Las penas capitales acogen el 27 % de procesados, siendo ejecutados casi el 60 % de los afectados por estas sentencias; y las privativas de libertad, donde las sanciones judiciales más frecuentes oscilaban entre los 30 y 12 años de cárcel, recayeron sobre

el 57 % de juzgados. Dictadas entre 1938 y 1941, alrededor del 35 % de éstas obtuvieron la conmutación (sobre todo los penados a 12 años, viéndose beneficiados el 69 %). Y en cuanto a las absoluciones, sólo el 16 % del total obtuvo este dictamen, no estando dichas resoluciones exentas de castigo, siendo sometido el beneficiado a largas estancias de prisión bajo la condición de preso preventivo, así como podía ser de nuevo clasificado en diferentes procesos judiciales por causas pendientes.

Si nos detenemos en la distribución geográfica de estos procesados, resultaron especialmente afectadas Vegas Altas, La Serena y Campiña Sur, al superar el millar de juzgados cada una. De este modo, la zona Este de la provincia pacense es la que destaca en este análisis por registrar un mayor número de vecinos sentenciados, siendo sus comarcas las que mayor tiempo estuvieron bajo legalidad gubernamental (hasta la caída del Frente en 1938 y, en el caso de La Siberia, hasta el final de la guerra). Esta circunstancia supuso que las actuaciones consideradas delito por su apoyo y defensa del orden republicano fueran elevadas siendo, a su vez, las zonas en las que el impacto de la represión republicana fue mayor. Dos hechos que tendrán directa relación con la aplicación de la justicia militar sobre sus procesados y en la severidad de las condenas impuestas.

Las comarcas con un impacto medio de la violencia judicial son aquellas que conforman la Ruta de la Plata, controladas por las fuerzas franquistas en el verano de 1936. Vegas Bajas, Tierra de Barros, Llanos de Olivenza y Zafra registran estos valores intermedios (entre 600-400 procesados cada una). Y Sierra Suroeste y Tentudía cierran con las cifras más bajas de sentenciados (menos de 400 afectados). Es interesante observar que las comarcas con valores intermedios en este análisis son las que mayor impacto sufrieron por la represión extrajudicial, habiendo sido injusticiada su población republicana más activa en el verano de 1936.

En lo referente al lugar donde se celebraron los juicios sumarísimos, la mayoría de los encausados fue juzgado en las plazas de los Consejos de Guerra permanentes de la provincia: Mérida y Badajoz, así como en Almendralejo. Acogiendo las dos primeras las Auditorías Militares de la región, los tres contaban con centros penitenciarios de importancia.

Y respecto a la temporalidad de estas celebraciones, se han establecido tres fases cronológicas. Una primera etapa se establece desde 1937, con la extensión de los Consejos de Guerra a toda zona controlada, hasta el verano de 1938, momento en que la Bolsa de la Serena, zona republicana en la región, quedó bajo control franquista. De los Consejos celebrados en este periodo se advierten que en ellos fueron juzgados, sobre todo, militantes izquierdistas y milicianos de las comarcas que conforman la Ruta de la Plata, ocupada en los meses posteriores al golpe de estado y, como se ha reseñado, represaliados los más significativos por las tropas africanistas en el verano de 1936.

Una segunda fase represiva se ubica desde 1938 hasta el final de la guerra. Con la ocupación de la Bolsa de la Serena, la provincia estaba prácticamente controlada por las fuerzas sublevadas (excepto La Siberia, que lo sería al finalizar el conflicto). Como consecuencia, se produjeron numerosas detenciones de vecinos serenenses y huidos a esta zona republicana, así como miembros del ejército republicano, que serían represaliados inmediatamente por el método de *paseos* y Consejo de Guerra. Tras el término de la contienda, cuantiosos vencidos regresaron a sus poblaciones de origen, lo que provocó una segunda oleada represiva.

Y una tercera y última fase se establece en la década de 1940. El cese de las operaciones militares y la situación no bélica en el país propició el pleno ejercicio de la justicia militar en la provincia, concentrándose entre 1940 y 1942 el mayor volumen de procedimientos sumarísimos, con más de 4.000 procesados. De éstos, la mayoría fue sentenciada a penas de reclusión y muerte, cumplidas el 71 % de ellas (más de 900 ejecuciones).

Y en cuanto al perfil socio-profesional de los sentenciados, podemos definir varias características que corroboran el objetivo claramente represivo que las sentencias tuvieron sobre la población procesada: eliminar, castigar y penar toda vinculación y apoyo a la República, fuese en el grado que fuese, y depurar cualquier signo contrario al "Movimiento Nacional". Unas características idénticas a las también observadas en la represión irregular.

A través del análisis de las sentencias, se observa una directa relación entre la represión y la vinculación y el protagonismo político de los afectados, entre las penas máximas y la representatividad republicana de los que las padecieron. Igualmente, la represión judicial militar, como el resto de tipologías coercitivas indicadas, se centró en un claro grupo social: la masa campesina

politizada. Hombres jóvenes, con edades entre los 20 y 45 años, con una activa participación política en sus localidades y en el ejército fueron los protagonistas de los procesos sumarísimos.

Así, bajo los delitos de Rebelión Militar, se penó a aquellos que intervinieron, en cualquier modo, en el control republicano de los municipios, a través de Ayuntamientos y Comités de Defensa, siendo condenadas todas las medidas tomadas para el mantenimiento del orden en la localidad. Un ejemplo es el registrado para la localidad de Guareña, donde su comité estaba integrado por veintiún hombres, dirigentes obreros y políticos. De ellos, Clemente Granero, Francisco Felipe Monago Rodríguez, José Ramírez Álvarez, Damián Tercero Rigote, José Mateos López, Nemesio Luís Rebollo Paniagua, Inocente Yanguas Oliva, Marcial Palma Barrero, Miguel Farrona Gómez y Antonio Valadés González serían ejecutados tras ser sentenciados a la pena máxima entre 1938 y 1942. La acusación principal fue el integrar el Comité, declarándolos responsables de las muertes de derechistas ocurridas antes de la ocupación del pueblo en septiembre de 1936.

Y es que, si bien estos juicios fueron una reacción ante la violencia ejercida en zona republicana, lo serían de forma muy desproporcionada, generalizándose estas actuaciones represivas y castigando por ellas a todo aquel que no apoyase la sublevación y hubiese actuado contra ella. Hemos comprobado además que en zonas o pueblos donde no existió oposición violenta hacia el golpe, sí existieron vecinos que pasaron por Consejo por su oposición a la sublevación, siendo castigados duramente. Igualmente, debe recalarse que en los juicios donde se procesaron estos hechos violentos, en la inmensa mayoría, la intervención imputada en estas muertes estaba fundamentada en rumores y delaciones intencionadas, sin haber sido probadas y realizadas en base al afán represivo de las autoridades que las firmaban.

Otra de las variables analizadas por el PREMHEX en referida década es la relacionada con el sistema penitenciario y concentracionario franquista extremeño. A través de la labor investigadora llevada en la prisión provincial de Badajoz (MENDO, 2009), junto con las aportaciones de historiadores extremeños (LÓPEZ, 2006), se han analizado diversos aspectos relacionados con los prisioneros que pasaron por esa penitenciaría, procedentes de diferentes depósitos (cárceles locales, de partidos judiciales, provinciales, campos de concentración, etc.).

Respecto a la población reclusa en la provincia de Badajoz durante la guerra y posguerra, se ha registrado un total de 7.048 presos. En relación con su procedencia, la mayoría provenía de zonas ubicadas en la parte Este de la provincia, destacando los vecinos de los partidos de Llerena, Villanueva de la Serena, Castuera o Don Benito. Estas tres últimas zonas, ocupadas tras la caída del Frente extremeño en el verano de 1938, fueron de las más afectadas por las dos tipologías represivas expuestas anteriormente. El partido de Llerena se caracterizó por pertenecer a él núcleos de población en que las tropas sublevadas encontraron resistencias para ocupar las poblaciones. También se han registrado reclusos procedentes de otras provincias, siendo en su mayoría de aquellas más cercanas a Badajoz, a las que se añaden aquellas que contaban con centros penitenciarios de cierta relevancia en el ámbito nacional, como Madrid, Navarra, Sevilla, Valencia, Vizcaya o Zaragoza.

En cuanto a la fecha de ingreso de estos reclusos, será el trienio 1938-1940 el que registre mayor número, superando los 500 ingresos en la primera anualidad y sobrepasando los 3.000 presos en 1940. A partir de 1941 y hasta 1944, los ingresos de prisioneros y detenidos a causa de la guerra en esta penitenciaría pacense apenas superaron las 300 entradas anuales, decreciendo en años siguientes.

Otra de las características sobre la población reclusa es su perfil socio-profesional, siendo en su mayoría trabajadores del campo (60%), destacando jornaleros, labradores, campesinos, ganaderos, etc. Así como también obreros de profesiones artesanales: zapateros, albañiles, etc. Las mujeres alcanzaron la cifra de un millar, ingresando en estos centros entre 1938 y 1940 y siendo, en su mayoría, condenadas a penas de 20 a 12 años, como veremos posteriormente.

En cuanto a la movilidad de la población reclusa, aquellos penados con las condenas más severas, excepto las de capital, solían ser evacuados a otras prisiones para extinguirla. Según las investigaciones desarrolladas, de los más de 2.000 trasladados registrados, los destinos más usuales fueron Madrid (para extinguir condena o para comparecer ante el Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo a partir de 1944), Puerto de Santa María, Formentera, Salamanca, Huelva (durante la guerra), Pamplona, Orduña y Burgos. Las mujeres reclusas evacuadas a otros penales lo hicieron sobre todo a penitenciarias femeninas ubicadas en el País Vasco como

Saturarán y Amorebieta, siendo documentados casi un centenar de trasladados de extremeñas en 1939.

Y es que, estos trasladados de penitenciarias pueden entenderse como un elemento represivo más. Es por ello que desde el PREMHEX, analizamos este llamado *turismo penitenciario*, así como las inhumanas condiciones de prisión. En el primer término, estas evacuaciones afectaron a miles de reclusos, conducidos a prisiones de toda la geografía española, campos de concentración, Batallones de Trabajadores o Colonias Penitenciarias Militarizadas. Éstas suponían alejar al recluso de su residencia, dificultando el contacto con sus familias y reduciendo la esperanza de sobrevivir en cárceles insalubres ante la falta de envío de alimentos de sus familiares y el contacto con ellos. También suponía influir una sensación de desamparo total, controlando las autoridades franquistas el destino de todos ellos, sin que nada pudieran hacer ante un sistema falto de derechos para los prisioneros y reclusos.

En relación a las condiciones de presidio, el exponente máximo de éstas son las muertes producidas en las penitenciarias, reseñadas anteriormente. Teniendo en cuenta las inhumanas condiciones de vida, el fallecimiento por enfermedades infecciosas y relacionadas con la insalubridad y pésima alimentación fueron muy frecuentes en los penales, sobre todo en la primera mitad de la década de 1940, cuando mayor población reclusa existía en las mismas.

En cuanto a la represión económica, se ha trabajado desde el Proyecto en las consecuencias de la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939. Desde su análisis a través de una doble fuente: el Archivo General de la Administración (AGA) y el Boletín Oficial de Badajoz², el total de expedientados por Responsabilidades Políticas en la provincia pacense supera la cifra de 3.500 afectados. La mayoría de ellos provenían de las comarcas de la zona Este de la provincia: La Serena y Vegas Altas, así como de la Campiña Sur.

Tabla 5. Expedientados por Responsabilidad Política en la provincia de Badajoz (1939-1945)

COMARCA	Nº EXPEDIENTES
La Serena	551
Vegas Altas	514
Campiña Sur	467
Vegas Bajas	350
Tierra de Barros	342
Tierra de Badajoz	254
Sierra Suroeste	246
Llanos de Olivenza	185
Tentudía	175
Zafra-Rio Bodión	168
La Siberia	89
Sin vecindad-otros	248
TOTAL	3.589

Fuente: PREMHEX

En relación a las condenas impuestas por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, con sede central en la provincia de Cáceres, se observa, a través de la Tabla 6, que las mayores sanciones dictadas fueron pecuniarias, afectando a más de medio millar de expedientados.

²Los resultados expuestos en este apartado proceden de las investigaciones realizadas por el miembro del PREMHEX: Inés Belén Fernández González.

Tabla 6. Condenas del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (1939-1942)

SENTENCIAS	Nº AFECTADOS
Inhabilitación	37
Destierro	15
Económicas	609
Total sancionados	661
Total absueltos	662
TOTAL SENTENCIAS	1.323

Fuente: PREMHEX

Los efectos de la Ley de Responsabilidades alcanzaron a un número significativo de vecinos pacense, independientemente de que entre los expedientados se encontraban republicanos fusilados o condenados por la justicia militar. Un hecho que pone de manifiesto que, más allá de la situación del represaliado, ello no evitaba ser objeto de otros procedimientos represivos. En este caso, dicha ley tenía, entre otros fines, castigar doblemente al expedientado a través de la incautación de sus bienes y, por ende, sumir en la pobreza su familia. Una represión “material” que causó estragos en la vida de numerosos pacenses durante años.

Y en relación a otros apartados investigados por el Proyecto, se ha analizado el exilio de vecinos extremeños por la Guerra y el Franquismo a países de Latinoamérica. A través de la relación nominal de aquellos que marcharon a México en 1939, en diferentes embarcaciones como los barcos Sinaia, Ipanema y Mexique, atendemos al impacto que esta migración forzada y por motivaciones políticas supuso para la región.

3. MUJERES VENCIDAS. LA REPRESIÓN HACIA LA MUJER EN EXTREMADURA

Una vez expuestas de forma general las conclusiones de las investigaciones desarrolladas por el PREMHEX, mostraremos las características de las modalidades represivas analizadas en torno a la mujer. Con ello, queremos mostrar, a grandes rasgos, cuál fue el alcance y la dimensión de la violencia ejercida hacia ellas. Una realidad que, si bien es cierto es cuantitativamente menor que la dirigida hacia los hombres, no lo es en su estudio cualitativo. Las peculiaridades específicas que toma el ejercicio de la represión hacia las mujeres hacen que su análisis tengan entidad suficiente como para incluso diferenciarlos del resto y dotarlo de importancia dentro de aquellos más generalistas sobre la represión y con una cierta visión androcentrista de la misma.

Y es que tanto en Extremadura como en el resto del país, la población femenina represaliada lo fue desde un doble prisma: por ser vencida y por ser mujer. La transgresión de la esfera privada y doméstica al ámbito público y político que la mujer experimentó durante la II República, con la conquista de derechos sociales y políticos, fue duramente castigada por el Franquismo, totalmente contrario, en su ideología reaccionaria, a la incorporación de la mujer en un plano igualitario y equitativo al hombre en el mundo político, económico y social. El ideal tradicional, católico y conservador de lo que “debía ser una buena mujer”, dedicada al cuidado del hogar y dominada por un Estado opresor y heteropatriarcal, erradicó y castigó los intentos de empoderamiento femenino que se dieron durante el periodo republicano. Y para ello, se eliminó físicamente a sus exponentes, en cualquier nivel nacional, provincial y local, y se condenó dicha transgresión con penas de muerte y reclusión, identificando la liberalización de la mujer republicana con la demonización de todo su género, represaliando cualquier signo de diferencia.

La mujer fue **sujeto** y **objeto** de la represión franquista. Sujeto por sufrir de forma directa la violencia practicada, y objeto por ser entidad donde visibilizar la represión ejercida por las

nuevas autoridades contra los disidentes, convirtiéndolas en señal y aviso para el resto de la población no represaliada acerca de la impunidad y crueldad de las prácticas coercitivas realizadas por los sublevados.

Las mujeres se convirtieron así en protagonistas de una violencia continua y cotidiana, desplegada en cada localidad, siendo además el recordatorio de esa imagen oficial de “vencedores/vencidos” y muestra para el resto de la dureza, inflexibilidad e impunidad del castigo que el régimen imponía a los enemigos. Muchas de ellas tuvieron que soportar, sin posibilidad de eximentes, humillaciones, vejaciones, pelados e ingesta de purgantes, su exposición pública tras la ingesta de éstos, el estigma de ser “vencidas” y su consecuente rechazo social, los efectos de tener familiares represaliados o huidos (multas, registros, interrogatorios), etc.

Según las investigaciones del PREMHEX, en torno a un 6-8 % de la población represaliada pacense era mujer. En la Tabla 7, pueden apreciarse las diferencias en cuanto a la mortalidad a consecuencia de los “paseos”, penas capitales ejecutadas y muertes en prisión.

Tabla 7. Mortalidad a consecuencia de la represión franquista en Badajoz (1936-1950)

	PASEOS	PENA CAPITAL	PRISIÓN
Hombres	7.246	1.160	541
Mujeres	707	16	31

Fuente: PREMHEX

Tomando como guía primeramente las muertes analizadas a causa de la Guerra Civil, el cómputo de mujeres fallecidas es del 8 %, siendo la mayoría (el 90 %) a causa de *paseos*. Y es que, junto a las vejaciones (tanto físicas como psicológicas) de las que eran objeto, en muchos casos fueron fusiladas sin ningún tipo de garantías. Y en relación a estas muertes, ha de señalarse una serie de peculiaridades en cuanto a sus ejecuciones y al registro (o no) de las mismas. Normalmente, cuando se producían las sacas de detenidos, primero eran trasladados y fusilados los hombres y más tarde, horas o días después, las mujeres, según se ha constatado por las fechas y datos de las inscripciones en los registros. No obstante, también se han documentado sacas conjuntas donde detenidos con cargos de responsabilidad política republicana eran ajusticiados junto con mujeres. Es el caso de Hornachos, donde en septiembre de 1936 eran fusilados el alcalde, uno de los concejales y nueve mujeres. O el caso de Bienvenida, donde detenidos republicanos, como José Villa Abadía, militante socialista, fueron trasladados hasta Usagre en agosto de 1938, siendo fusilados hombres y mujeres conjuntamente.

Otro de los aspectos a destacar es la falta, en no pocas ocasiones, de la inscripción de estas muertes en los registros civiles. Algo constatado por este Proyecto al cruzar los datos tomados a los testimonios orales recogidos, los cuales declaraban la muerte de mujeres de cuyos óbitos no había constancia documental. Es por ello que, a pesar de la diferencia numérica entre víctimas de ambos sexos registrada, el número de mujeres fusiladas extrajudicialmente en Badajoz podría ser mayor de lo que actualmente se ha certificado.

Igualmente, se advierte el aspecto subsidiario deducido de estas muertes irregulares en conjunto. Aquellas mujeres con familiares fusilados, o encarcelados, tuvieron un protagonismo especial durante años en los pueblos de la provincia. Enlutadas y estigmatizadas, se vieron privadas de los ingresos del cabeza de familia. Muchas de ellas fueron explotadas laboralmente como sirvientas, otras se vieron abocadas a la mendicidad con sus hijos, y otras muchas sobrevivieron como pudieron con prácticas ilegales como el estraperlo y el mercado negro.

Tabla 8. Comparativa de cifras con otras zonas españolas

GÉNERO	MUERTE IRREGULAR	MUERTE PENAL
Provincia de Badajoz		
Hombres	7.246	1.160
Mujeres	707	16
Provincia de Sevilla		
Hombres	10.085	652
Mujeres	503	12
Comunidad Autónoma de Galicia		
Hombres	1.458	3.161
Mujeres	8	72

Fuente: ESPINOSA MAESTRE, 2010, p. 77; FERNÁNDEZ PRIETO, 2009; y PREMHEX

Si realizamos una comparativa de las cifras investigadas en diferentes zonas españolas, se observan consideraciones de interés. La primera es que tanto Badajoz como Sevilla son dos provincias con patrones de violencia muy parecidos. En relación a la cuantía de víctimas mortales irregulares femeninas, presentan un valor muy similar con respecto al conjunto de fallecidos indicados: 8% y 6% respectivamente. Igualmente, muestran cifras cercanas en cuanto a la diferencia con los óbitos masculinos, así como en relación a las cuantías de ejecutadas por pena capital. Un patrón que sin embargo no se observa para los estudios en Galicia, diametralmente opuesto en este sentido: en dicha Comunidad se han registrado valores de mujeres asesinadas por la represión irregular muy inferiores. Sin embargo, en relación a las penas capitales ejecutadas, destaca esta región superando con creces las registradas en Sevilla y en Badajoz.

Con respecto al impacto de la justicia militar franquista sobre la mujer, se han documentado 582 mujeres procesadas en Consejo de Guerra en la provincia. Del total de sentenciados pacenses (7.930), la nómina femenina alcanza el 7%. De este conjunto, la mayoría fue procesada y juzgada entre 1938 y 1941, sobresaliendo el año 1940 como el que mayor número de celebraciones de Consejo de Guerra contra mujeres registró. Siendo encarceladas entre 1938 y 1939, coincidente este periodo de tiempo con la caída de la Bolsa de la Serena y el final de la guerra, numerosos huidos desde el inicio de la guerra tanto a la zona oeste pacense bajo legalidad republicana como a territorio nacional aún no controlado, regresaron a sus localidades, siendo muchas de estas huidas detenidas y procesadas.

En relación a las penas sentenciadas, destacan las de reclusión y las absoluciones. Las condenas a pena capital fueron el 12% del total (69 procesadas), de las cuales 16 fueron ejecutadas. Las condenas severas de 30 años afectaron al 14% del total: 79 mujeres. Y las penas de 20 a 6 años acapararon el grueso de los fallos con 247 penadas, el 42% (129 sentenciadas a 20 y 12 años y 118 a 6 años). Las absoluciones beneficiaron a un importante conjunto, obteniendo esta resolución el 29% de las procesadas.

En cuanto a los delitos por los que fueron juzgadas, destacaron, en cuantía, Auxilio y Excitación a la Rebelión Militar. El primero de ellos condenaba determinadas acciones que identificaban a la mujer con el ideal republicano y penaban su transgresión e inclusión en la esfera pública, como deja constancia la relación de imputaciones analizadas: acudir a manifestaciones, estar afiliadas o simpatizar con partidos y sindicatos de izquierda, participar en registros de casas o edificios eclesiásticos e incitar-inducir a los hombres a la "revolución". La identificación política de las procesadas fue motivo también de procesamiento. Según las sentencias consultadas, el 48% (279 juzgadas) fue acusada de ser "marxista" o "izquierdista" y el 21% de ser socialista (123 procesadas). Al igual que lo fue el ser familiar de dirigentes izquierdistas y de huidos.

Isabel González Garrido era conocida en su pueblo, Guareña, como “la Gallega”. Mujer de 40 años y comprometida políticamente, ocupó el cargo de concejal socialista tras las elecciones de febrero de 1936. Huyendo del pueblo en septiembre de ese año ante su ocupación por tropas franquistas, Isabel fue detenida una vez terminó la guerra. Encerrada en la cárcel del partido de Don Benito, en marzo de 1940 fue conducida a Mérida, donde pasó por Consejo de Guerra en diciembre de 1941. Fue acusada de haber intervenido, según los informes del Jefe local de Falange de Guareña y del Juez municipal, en la muerte de los detenidos derechistas de esta población. A pesar de no existir pruebas que probasen esta imputación, el tribunal militar dio por veraz las denuncias e Isabel fue ejecutada el 15 de julio de 1942 en las tapias del cementerio de Mérida³.

Josefa Molina Morcillo era presidenta de la Organización Femenina Socialista “María Pineda”, de Almendral. Según su sentencia, era mujer “de mala conducta, de personalidad destacada, incitando y dirigiendo a las turbas en la omisión de toda clase de desmanes”. Procesada por intervenir supuestamente armada y al frente de un grupo de milicianos en el asalto al cuartel de la Guardia Civil y la Iglesia Parroquial de la localidad, era condenada en mayo de 1939 a pena capital por el Tribunal Militar de Mérida. Conmutada a 30 años, cumplió esta pena en las prisiones de Amorebieta y Saturrarán⁴.

Y para finalizar, exponemos un ejemplo más de estas mujeres sentenciadas: Tomasa Monago López. Esta vecina de Guareña de 53 años era viuda y madre de 5 hijos. Dedicada a “sus labores”, era de “filiación marxista”, categoría dada para todos aquellos que se hubieran identificado con el ideal republicano. Condenada el 21 de febrero de 1940 a 16 años de reclusión, las imputaciones que aparecen en su sentencia son las siguientes:

Se significó incitando constantemente a las turbas rebeldes a la constitución de desmanes y violencia, de todo género, habiendo participado personalmente en la profanación de la destrucción de la Iglesia Parroquial. Al ser liberado el pueblo huyó a la zona enemiga, donde permaneció hasta el final de la guerra.

Tomasa, tras ser juzgada, pasó al campo de concentración de Trujillo y, de ahí, a la prisión provincial de Cáceres. En abril de 1941, era trasladada a Saturrarán, donde cumpliría el resto de la condena. Esta cárcel femenina acogió a numerosas presas extremeñas, como a sus hermanas Blasa e Inés Monago López, y a la hija de ésta: Josefa Pascual Monago. Dos años más tarde, fue evacuada a Badajoz. El 30 de marzo de 1943 fallecía en esta penitenciaría a consecuencia de “angor pectoris” (angina de pecho)⁵.

Teniendo en cuenta las inefables e inhumanas condiciones de vida en los presidios franquistas, el fallecimiento de mujeres y hombres en estos centros era frecuente, como hemos reseñado anteriormente. Las inefables condiciones de cárcel, acrecentadas por la corrupta gestión de estos centros, aumentaron más aún la precariedad de la vida en los mismos. Y donde, en el caso de las mujeres, se unía además la estancia de sus hijos pequeños con ellas en las prisiones.

Así pues, tras exponer los datos globales de nuestras investigaciones y tras estas líneas generales analizadas por el PREMHEX en relación a la represión franquista hacia la mujer, podemos decir que el estudio de estas dimensiones nos ha dado pautas para analizar y conocer el modelo represivo que se dio en Extremadura. Una dimensión analizada desde una visión de conjunto donde los trabajos sobre la mujer, aún escasos, son muy necesarios para establecer y ser conscientes de la totalidad del alcance de la violencia sublevada en una región tan represaliada como la nuestra. Y que nos ayuden a confrontar estas conclusiones con los estudiados en el resto del país para ampliar y complementar el conocimiento que tenemos sobre nuestro pasado más reciente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUINAGA, J. (2010). *La mujer extremeña en la posguerra. Vida cotidiana*. Mérida: Junta de Extremadura.

ARÓSTEGUI, J. (2012). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento.

³“Expediente de Isabel González”, Archivo de Prisión Provincial de Badajoz, exp. 6.060.

⁴“Expediente de Josefa Molino”, Archivo de Prisión Provincial de Badajoz, exp. 2.919.

⁵Sentencia de Tomasa Monago, Archivo General Militar de Ávila, *Gobierno Militar de Badajoz*, Caja 1.

- BARRANQUERO, E.; EIROA, M. y NAVARRO, P. (1994). *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga, 1937-1945*. Málaga: Imagraf.
- CASANOVA, J. (2002). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.
- CHAVES PALACIOS, J. (1995). *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- _____ (1997). *La guerra civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*. Mérida: Junta de Extremadura.
- CHAVES PALACIOS, J. et al. (2014). *Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo*. Badajoz: PREMHEX.
- CHAVES RODRÍGUEZ, C. (2015). *Sentenciados. La represión franquista a través de la Justicia militar y los Consejos de Guerra 1937-1950*. Badajoz: PREMHEX.
- EGIDO, A. (2009). *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- _____ (coord.) (2011). *Cárceles de mujeres. Studia Histórica. Historia contemporánea, 29*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (1996). *La guerra civil en Huelva*. Huelva: Diputación provincial de Huelva.
- _____ (2010). *Violencia roja y azul. España 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- ESPINOSA Y GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. (2009). "La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945)" en Núñez Díaz-Balart, M. (coord.). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento, pp. 415-429.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2009). *Víctimas da represión en Galicia (1936-1939). Primer Informe*. Xunta de Galicia.
- GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F. (1986). *La guerra civil en Extremadura*. Badajoz: Hoy.
- GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J. (2011). *La obra del Miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*. Barcelona: Península.
- GONZÁLEZ DURO, E. (2012). *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, J. R. y AGUADO, R. (2010). *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)*, Badajoz: Diputación de Badajoz.
- HINOJOSA, J. (2009). *Tropas en un frente olvidado: el ejército republicano en Extremadura en la guerra civil*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- IBARRA, C. (2005). *La otra mitad de la Historia que nos contaron. República y Guerra Civil en Fuentes de Cantos 1931-1939*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- JULIÁ, S. (1999). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. (2006). *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Badajoz: CEDER-La Serena.
- MARTÍN BASTOS, J. (2015). *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquistas 1936-1950*. Badajoz: PREMHEX.
- MENDO, A. "Prisiones y prisioneros durante la Guerra Civil y el Franquismo. La Prisión Provincial de Badajoz" en Chaves, J. (coord.). *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, pp. 261-284.
- MOLANO GRAGERA, J. C. (2003). *Tres claveles segados*. Badajoz: Asociación 8 de marzo.
- NASH, M. (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2003). *Mujeres caídas*. Madrid: Oberón.
- _____ (2009). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del VIENTO.
- RODRIGO, A. (1999). *Mujer y exilio*. Madrid: Compañía Literaria.
- RODRÍGUEZ PADILLA, E. (2005). *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Mojácar: Arráez.
- SÁNCHEZ, P. (2009). *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.
- VEGA SOMBRÍA, S. (2005). *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona: Crítica.

Las consecuencias de la guerra civil en Extremadura: visión global y visión de género. El proyecto de la recuperación de la memoria histórica en Extremadura (2003-2013)

VILA IZQUIERDO, J. (1984). *Extremadura: la guerra civil*. Badajoz: Universitas.

VINYES, R. (2002). *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

LA EMIGRACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ESCAPE A LA REPRESIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA DICTADURA FRANQUISTA. EL CASO DE LAS MUJERES MURCIANAS EN BARCELONA EN LA INMEDIATA POSGUERRA

MIGUEL DÍAZ SÁNCHEZ
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

La presente comunicación girará en torno a cinco testimonios que sufrieron distintos tipos de represión por parte del régimen franquista en la provincia de Murcia. A través del análisis de estos testimonios y siguiendo los planteamientos teóricos y metodológicos desarrollados por Angelina Puig en la década de los noventa, pretendemos mostrar como Barcelona se constituyó en un refugio para algunas familias murcianas tras finalizar la Guerra Civil. Aprovechando las redes migratorias tejidas con anterioridad al conflicto, familias que tuvieron que sufrir el asesinato, el exilio, la cárcel o la represión económica de sus cabezas familiares, encontraron en la capital catalana un refugio en la más inmediata posguerra. Mediante el testimonio de sus hijos, se abordará el papel desarrollado por la mujeres de esas familias, el apoyo solidario que recibieron por parte de sus parientes emigrados con anterioridad y como gracias a ellas la cadena migratoria siguió contando con un extraordinario vigor en los años posteriores.

Palabras clave: Murcia, Barcelona, Migraciones, Represión, Franquismo.

Abstract

The following article will be focused on five testimonies of people who suffered different kinds of repression during the Franco regime in the area of Murcia. Through the analysis of those testimonies and following the methodological approaches developed by Angelina Puig in the nineties, we expect to show how Barcelona represented a refuge for some families of Murcia after the end of the civil war. Taking advantage of the networks on migratory routes already settled before the conflict, some families found in the capital of Catalonia a refuge in the post-war period. Those families had suffered the assassination, the exile, the prison or even the economic repression of their heads of household. By means o their children's testimony, it will be dealt the role that the women of those families played, the solidarity support that they received from their relatives who had emigrated sooner and it will also be shown how thanks to them, the migratory routes continued having an extraordinary energy in subsequent years.

Key words: Murcia, Barcelona, migrations, repression, Franco dictatorship.

1. LA CONSTITUCIÓN DE LA CORRIENTE MIGRATORIA

Barcelona se constituyó durante el primer tercio del siglo XX en un foco de atracción para miles de familias, consecuencia de la pujanza en sus sectores secundario y terciario. No en vano, fue la primera ciudad del Estado español en alcanzar la cifra del millón de habitantes a la altura de 1930 (CABRÉ y PUJADES, 1989).

Los territorios que mayor aporte demográfico proporcionaron a la capital catalana se circunscribieron dentro de un proceso escalonado en el tiempo y en primer lugar, a la Cataluña rural, pasando después a los territorios limítrofes de Aragón y Valencia, para llegar finalmente a las provincias de Murcia y Almería en el sudeste peninsular (OYÓN, MALDONADO y GRIFUL, 2001: 49-87).

La corriente migratoria procedente del sudeste comenzó a tomar consistencia durante los años de la I Guerra Mundial, aunque su verdadero vigor se inició en la década del veinte (MARTÍNEZ CARRIÓN, 2002: 109). Una época, en la que el hundimiento más que palpable del sector minero murciano había llegado a su cenit en las ciudades meridionales de la provincia (VILAR y EGEA, 1989: 315-317).

Este hecho conllevó que muchos trabajadores de esta industria se unieran a una corriente ya iniciada y compuesta en su mayoría por murcianos del interior agrícola. Estos últimos habían visto cerrados sus canales emigratorios tradicionales a las colonias francesas del norte de África, clausurados a raíz del bloqueo marítimo alemán durante la I Guerra Mundial (VILAR et. al., 1999: 50).

La corriente del interior agrícola tuvo presencia a lo largo de toda la costa mediterránea (incluida Francia) en una serie de tentativas que podrían calificarse como “movimientos pioneros”, que con el tiempo, acabaron convirtiendo a Barcelona en un destino exclusivo y definitivo cuando la crisis minera llegó a los municipios del sur murciano. Los factores principales de atracción hacia la capital catalana deben situarse en la política de obras públicas desarrollada por la dictadura primorriverista, así como en el auge de su industria y el de ciertas zonas mineras de su *hinterland* durante el transcurso de la I Guerra Mundial (MARTÍNEZ CARRIÓN, 2005: 35 y 44; BEL ADELL, 1982: 101, 146 y 178; SUDRIÀ, 1994).

2. UNA TAREA NECESARIA Y ACUCIANTE POR REALIZAR

¿Por qué nos retrotraemos al periodo anterior a la Guerra Civil? La respuesta es sencilla: porque la corriente migratoria establecida con anterioridad al conflicto determina gran parte de los movimientos que se produjeron en la década de los cuarenta entre las provincias de Murcia y Barcelona. O al menos es lo que se observa en los testimonios orales recogidos para confeccionar la presente comunicación. A diferencia de los migrantes procedentes de otros territorios durante la década de los cuarenta, los murcianos contaron con una experiencia anterior que facilitó, en cierta medida, su asentamiento en la Ciudad Condal. Nos referimos a la puesta en funcionamiento por parte de éstos, de mecanismos sujetos al establecimiento de redes migratorias: redes de parentesco, amistad y comunidad compartida (GURAK y CACES, 1998). Unos condicionantes que facilitaron la continuidad del “mito” en el que se había convertido Barcelona en el imaginario migratorio de muchos murcianos durante la década del veinte. Una circunstancia que incluso llegó a expresarse en la prensa de la época: “Para estos ya asentados aquí, o para los que allá suspiran por ello, Barcelona es siempre la tierra prometida” (FONTES, 1946).

Como ya han puesto de manifiesto otros trabajos realizados con anterioridad, la parte relativa a la recopilación de testimonios orales, con el fin de obtener información de primera mano sobre este proceso migratorio, se hace acuciante por la edad de los protagonistas, ya que éstos nacieron en su mayoría en las décadas del veinte y del treinta del pasado siglo (TUDELA, 2015). Es cierto que se puede acudir a las recopilaciones realizadas por otras investigaciones ligadas a los procesos migratorios que han tenido a Cataluña como foco de atracción, pero en la mayoría de casos, éstas no tienen como eje principal de análisis las cuestiones que intentará abordar este trabajo (BOTÉY, 1986; VILANOVA, 1996). Sin embargo, no sucede así con algunas autobiogra-

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

fías que nos han legado algunos murcianos que lograron adquirir cierta notoriedad dentro de la sociedad catalana y su tejido asociativo (CARRASCO, 1994; MOLINA, 2012; MATEOS, 1993). También es factible acudir a los planteamientos metodológicos que nos ofrece el recurso de la posmemoria, aunque esta posibilidad está sujeta a la importancia otorgada a la emigración dentro de las trayectorias memorialísticas confeccionadas por las distintas familias (SARLO, 2005: 125-157; QUÍLEZ, 2014; HIRSCH, 1997). Tampoco debemos obviar la importancia de las fuentes documentales para adquirir un mayor conocimiento sobre un proceso social tan complejo. Una dinámica migratoria, que por otro lado, no fue bien vista y tolerada por las autoridades franquistas en la inmediata posguerra, con el fin de ejecutar un mayor control social, político y económico sobre la población. Una cuestión ésta última que, ya fue puesta de manifiesto por Carme Molinero y Pere Ysàs (1987) y que ha sido magníficamente continuada por Martí Marín Corbera en los últimos años (2004; 2005a; 2005b; 2010).

Por otro lado y al igual que han puesto de manifiesto otras investigaciones, es de vital importancia conectar las historiografías desarrolladas para la posguerra en los ámbitos locales, tanto en los territorios emigratorios como en los inmigratorios (PUIG, 1991). En este aspecto, Murcia también ha contribuido desde la investigación de ámbito local al conocimiento de los mecanismos represivos del régimen, especialmente de aquellos ligados al control social de la población y a la política económica desarrollada en Murcia dentro de los planteamientos de la autarquía (ESCUADERO, 2000 y 2007; MARÍN GÓMEZ, 2003). Sin embargo, la atención al fenómeno migratorio producido en la provincia durante la década de los cuarenta ha sido mínima, apareciendo tan solo en pequeñas referencias en las monografías desarrolladas para dicho periodo, tanto en las exclusivamente historiográficas, como en las demográficas (BEN ADELL, 1982: 146; VILAR et. al., 1999: 25) y las dedicadas a la historia económica (MARTÍNEZ CARRIÓN, 2002: 108-109 y 2005: 45). Tan solo se referencia la década de los cuarenta como paréntesis entre los dos grandes periodos migratorios murcianos: los desarrollados en la década del veinte y en las décadas del cincuenta y sesenta del pasado siglo. Un abandono que ha sido tradicional en todas las investigaciones desarrolladas a nivel estatal y que no puede quedar justificado por más tiempo, más aún cuando nos adentramos en los datos estadísticos que se tratarán en el siguiente capítulo.

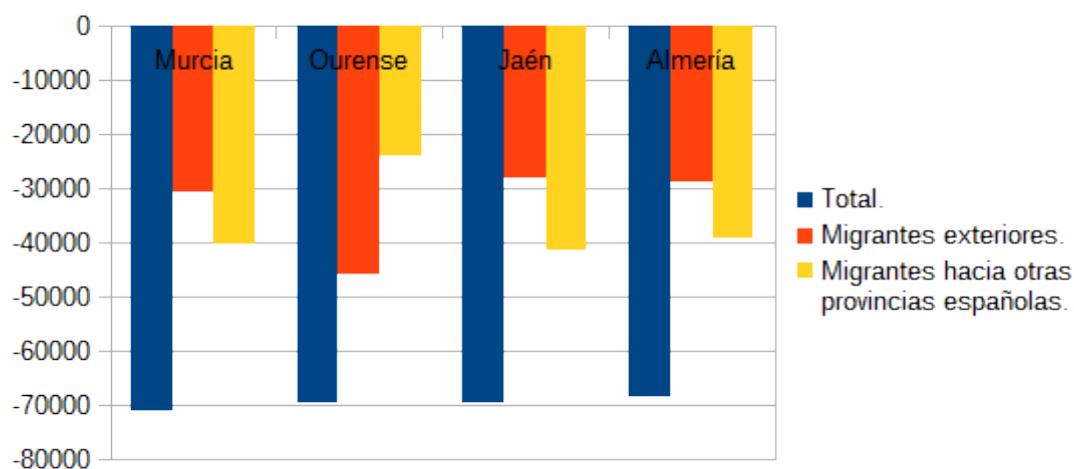
3. LA PROVINCIA DE MURCIA EN EL CONTEXTO EMIGRATORIO DE LA DÉCADA DE LOS CUARENTA

Abordar las migraciones desde un punto de vista estadístico durante este periodo es un ejercicio que debe tener en cuenta multitud de factores. El principal de ellos es el fenómeno del subregistro. Este factor toma especial relevancia sobre todo en los territorios que reciben inmigración, pero no tanto en aquellos territorios que expulsan individuos hacia otros lugares. Los saldos migratorios son la mejor fuente de información disponible para elaborar conclusiones a nivel macro respecto a las migraciones producidas en un territorio durante una determinada cronología. El único problema a la hora de utilizar los saldos migratorios como principal fuente para analizar el periodo de la inmediata posguerra, es la imposibilidad de determinar hacia dónde se dirigieron los migrantes, especialmente en los casos de migración interior.

Multitud de trabajos han centrado su razón de ser en el cálculo de los saldos migratorios. En nuestro caso utilizaremos la clásica y pionera obra de Alfonso García Barbancho (1967) y la más reciente de Julio Alcaide Inchausti (2007), que además de proporcionar datos sobre los saldos migratorios relativos a las migraciones dirigidas al exterior, revisa buena parte de los datos obtenidos por Barbancho en la década de los sesenta.

La primera evidencia que se obtiene mediante la visualización de los datos, es la primera posición en términos negativos que ocupa la provincia de Murcia. Por lo tanto, el territorio murciano se convirtió en la principal cuenca emigratoria de España durante la década de los cuarenta, aunque como podemos ver en el siguiente gráfico, lo hace en números similares a las provincias que le siguieron: Ourense, Jaén y Almería.

Gráfica 1. Saldos migratorios 1940-1950



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Julio Alcaide Inchausti (2007)

Por quinquenios, Murcia ofrece durante el periodo 1940-1945 un saldo migratorio negativo de -4.085 en relación con el exterior de España. Para el quinquenio 1945-1950 lo hace en -26.673. Para el primer periodo es la provincia que presenta el saldo migratorio negativo más alto de España, la segunda es Almería con -3.116; en el caso del segundo quinquenio, solo fue superada por Ourense (-47.601), siendo seguida de cerca por Almería (-25.861) y Jaén (-25.167). Son relativamente importantes los datos del primer quinquenio, ya que nos podrían indicar un exilio político posterior al inmediato final de la Guerra Civil mucho mayor del que se pensaba hasta ahora en las provincias del sudeste peninsular (Murcia y Almería), sobre todo y teniendo en cuenta, las dificultades implícitas a la situación geográfica de las dos provincias en comparación con otras zonas de España que disponían de frontera terrestre con otros países, especialmente Francia (GONZÁLEZ, ESCUDERO y ANDÚJAR, 2015; VILAR, 2008). Para el caso de las migraciones interiores (las dirigidas a otras provincias españolas), la provincia de Murcia ofrece un saldo negativo de -16.199 para el quinquenio 1940-1945 y -24.238 para el de 1945-1950. Para el primer periodo solo fue superada por Lugo (-60.184), Jaén (-19.384) y Almería (-16.474); en el caso del quinquenio 1945-1950 y al igual que sucede con el saldo relativo al exterior, únicamente fue superada por Ourense (-45.981), siendo seguida de cerca por Almería (-22.820) y Jaén (-22.015).

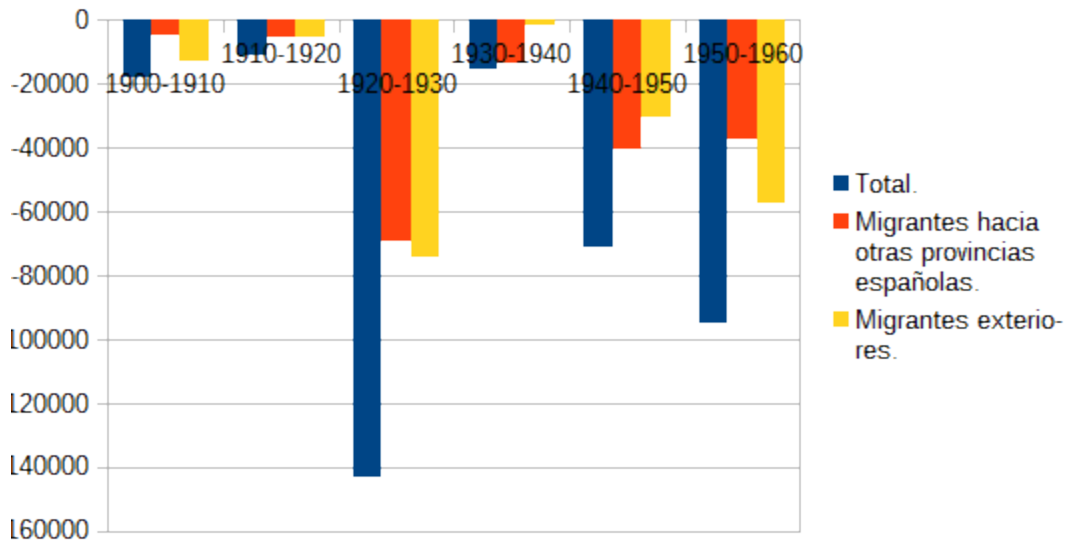
Por otro lado y cómo podemos observar en la gráfica número dos, el saldo migratorio murciano en la década de los cuarenta fue el segundo en importancia durante la primera mitad del siglo XX. Solo fue superado por el resultante para la década del veinte, periodo en el que existe un gran consenso entre los distintos autores para fijar el inicio del verdadero "éxodo murciano" a raíz del declive absoluto de sus cuencas mineras. Aunque el indicador más llamativo que muestra la gráfica es la preponderancia de la década de los cuarenta sobre la de los cincuenta en lo relativo a las migraciones interiores, ya que rompería con la tradicional visión general de la cronología migratoria interna de la época franquista, al menos en lo que a la provincia de Murcia se refiere, al mostrarnos una dinámica que situaría el inicio de las migraciones a gran escala en la década de los cuarenta y no en la del cincuenta.

También podemos observar en las gráficas tres y cuatro como el saldo migratorio hacia el exterior es ligeramente superior al interior en el quinquenio 1945-1950. También es relevante que para el mismo quinquenio, sean mayoría las mujeres las que emprenden la emigración, doblando el dato que resulta para la emigración masculina. Sin embargo, en el primer quinquenio, la emigración masculina interior sí que es ampliamente superior a la de las mujeres, pero no es así

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

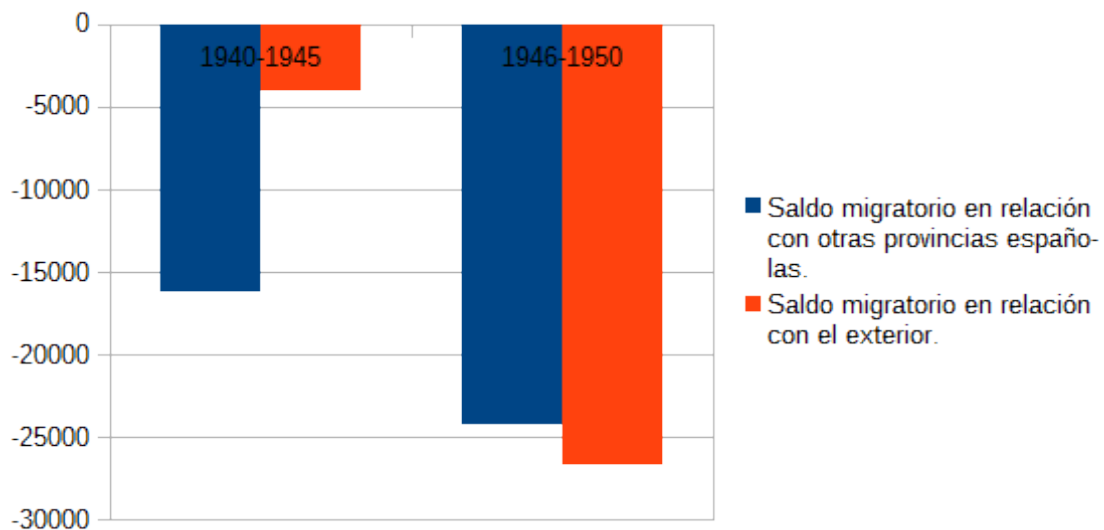
en el caso de la exterior, donde es tan solo ligeramente superior.

Gráfica 2. Saldos migratorios de la provincia de Murcia (1900-1960)



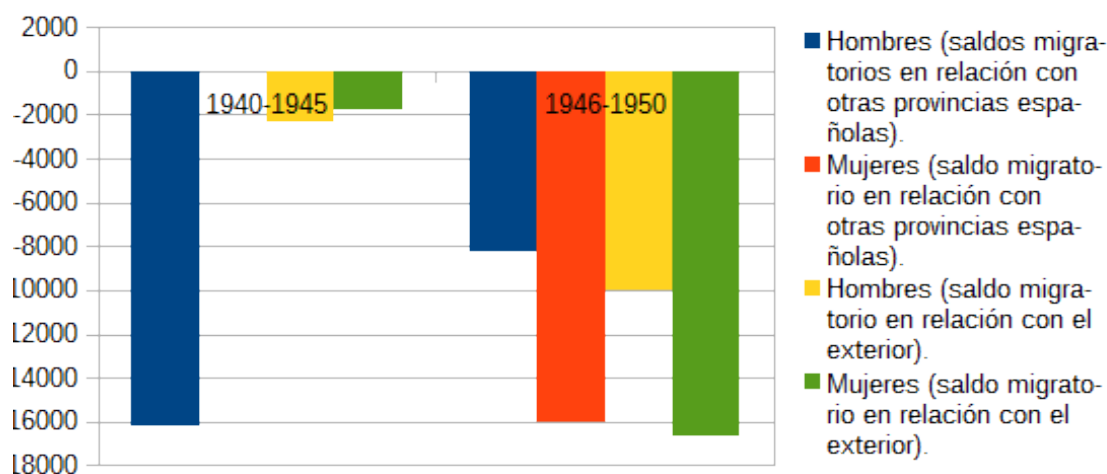
Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Julio Alcaide Inchausti (2007)

Gráfica 3. Saldo migratorio de la provincia de Murcia (1940-1950)



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Julio Alcaide Inchausti (2007)

Gráfica 4. Saldos migratorios de la provincia de Murcia por quinquenios y género (1940-1950)



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Julio Alcaide Inchausti (2007)

El saldo exterior es factible que aumente debido al restablecimiento en 1946 de la ley de 1924 que autorizaba la libre circulación de personas hacia el exterior (aunque en unos términos aún muy restrictivos). A esto se unió el que los países sudamericanos suspendieran las políticas inmigratorias restrictivas que aplicaban desde la crisis de los años treinta (BEN ADELL, 1982: 197; PUYOL, 1979: 44-45). Es posible que muchos murcianos y murcianas aprovecharan también los canales migratorios abiertos con Sudamérica y Argelia antes de la Guerra Civil (VILAR et al., 1999: 62, 81, 107 y 118).

Desde una perspectiva de género, se observa una emigración interior realizada predominantemente por hombres durante el primer quinquenio, sin embargo, las mujeres doblan en número de efectivos a los hombres durante el segundo. A primera vista parece indicar que las familias eligieron una estrategia migratoria a ejecutar en escala, en la cual los hombres serían los encargados de realizar el movimiento pionero para ser seguidos posteriormente por las mujeres de las unidades familiares. Es posible también que esta estrategia migratoria individual, cobre sentido como mecanismo de “emigración clandestina” utilizado por las familias con el fin de eludir el control que el régimen impuso a la libre circulación de personas durante el primer quinquenio de la década. También es posible que detrás de la preponderancia de los hombres pueda jugar un factor importante los innumerables movimientos producidos tras la finalización del conflicto: soldados movilizados por los dos bandos, traslados penitenciarios y destierros; aunque bien es cierto que probablemente estas personas no estuvieran contabilizadas en los censos de población (MOLINERO, SALA y SOBREQUÉS, 2003; GÓMEZ BRAVO, 2009; PRADA RODRÍGUEZ, 2010). Por otra parte, también es necesario tener en cuenta la vuelta a sus localidades de origen de los miles de refugiados producidos por la Guerra Civil, aunque en este aspecto, las diferencias entre los que salieron de Murcia y los que entraron en ella bajo esta condición, no debieron de ser considerables.

Retomando la cuestión de género, los testimonios recogidos para la elaboración de esta comunicación, otorgan una mayor importancia al papel desempeñado por las mujeres en la constitución de las redes migratorias que se establecieron entre Murcia y Barcelona. Aunque es cierto que en muchos casos la emigración dependió de unas estrategias familiares en donde el rol decisivo de las mujeres fue secundario, fueron ellas las que más canales abiertos mantuvieron con los pueblos de origen, convirtiéndose con ello en las principales transmisoras de información hacia los mismos, lo que conllevó que fueran ellas las que en buena medida consiguieran trabajo

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

y posibilidades de asentamiento a nuevos emigrantes (BORDERÍAS, 1993: 75-94)¹.

Es evidente que la colonia murciana instalada en Barcelona con anterioridad a la Guerra Civil, jugó un papel fundamental en la llegada de los migrantes posteriores al conflicto. Lo que es más difícil de contrastar y ubicar correctamente en términos cuantitativos, es el porcentaje de murcianos y murcianas que decidieron instalarse en el área metropolitana de Barcelona durante los primeros años de la dictadura. Un acercamiento lo más preciso posible se puede lograr mediante el análisis de las fuentes confeccionadas nominalmente, especialmente a través de los padrones de habitantes elaborados durante este periodo. Pero aún nos enfrentamos ante la problemática que supone el subregistro en esta época. Pero a pesar de esta problemática, algunas investigaciones confeccionadas hasta la fecha, y siguiendo este patrón de análisis nominal, nos muestran la importancia de Barcelona y sus alrededores en las dinámicas migratorias de los murcianos durante los años cuarenta. Una de estas investigaciones es la llevada a cabo por Martí Marín Corbera (2006) para el caso de Sabadell. En ellas sitúa a los murcianos como la primera colonia no catalana en importancia en los establecimientos inmigratorios de la ciudad dentro de la cronología a la que nos ceñimos. Por otro lado y desde un estudio centrado en la localidad murciana de Águilas, Pedro Morata pudo deducir el número de emigrantes de esta localidad que decidió emigrar a Barcelona. Lo logró gracias al especial celo del funcionariado del ayuntamiento en la anotación de los destinos de cada emigrante en las hojas padronales del quinquenio 1945-1950, algo que por otra parte, era poco habitual en la cronología que nos ocupa. Según estas indicaciones, un tercio de los emigrantes aguileños durante el periodo señalado, habría elegido Barcelona como destino (MORATA, 2008: 280-281). Una cifra nada despreciable y que probablemente tenga mucho que ver con el aprovechamiento de la tradición migratoria existente entre las dos zonas por parte de los migrantes.

Y para finalizar este apartado, también es necesario dotar de importancia a un par de cuestiones que hemos observado en los primeros acercamientos a este tipo de fuentes. Nos referimos a la necesidad de realizar un seguimiento nominativo por las principales zonas en donde se desarrollaron núcleos de infraviviendas (el denominado "barraquismo") en la capital catalana, lugares que fueron tradicionales focos de asentamiento para la inmigración más reciente en la ciudad (ECHENIQUE, 1965: 26-27; OYÓN y IGLESIAS, 2010: 32-33). La segunda cuestión se ciñe a la importancia que pudieron adquirir las mujeres que quedaron en situación de viudedad durante el conflicto, ya que los primeros acercamientos a los padrones municipales de Barcelona confeccionados durante la década de los cuarenta, indican un papel preponderante de las mismas como iniciadoras de cadenas migratorias dirigidas hacia sus lugares de nacimiento, especialmente entre los familiares de segundo grado. Una dinámica que podría responder a estrategias migratorias y familiares destinadas al apoyo mutuo para hacer frente a las dificultades de la posguerra, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

4. LA(S) MIGRACION(ES) MURCIANA(S) A BARCELONA A TRAVÉS DE LOS RELATOS (1940-1950)

En el último apartado de esta comunicación, se abordará el relato migratorio confeccionado por cinco testimonios que atienden a diferentes tipos de migración durante el periodo 1940-1950. Tomaremos especial interés en la trasmisión que los protagonistas de la migración (en la mayoría de los casos) realizan sobre el papel desarrollado por las mujeres en las tres etapas iniciales que aparecen en todo proceso migratorio: toma de decisión para emprender la migración, traslado (viaje) y asentamiento en el destino. Migraciones producidas en buena medida por la situación política, social y económica de España durante la inmediata posguerra: represión, exilio, cárcel y precariedad económica.

¹Disponemos de documentación que mostraría la iniciativa personal de algunas mujeres, al solicitar ayuda económica a la Diputación con el fin de emprender la emigración a Barcelona: "Libros de Actas de Sesiones de la Diputación Provincial de Murcia" (28 de enero de 1949), Archivo Histórico Provincial de Murcia, DIP 22/1 fol. 116 r.

4.1 La opción migratoria como “derecho de fuga” de los vencidos

Fue Martí Marín Corbera (2006: 142) el que introdujo los conceptos “derecho de fuga” y “grado cero de la revuelta” para analizar las causas de las migraciones internas durante los primeros años de la dictadura. En muchos casos no se debería descartar la decisión de muchas personas para emprender la migración como medio de resistencia pasiva para huir o escapar del control social impuesto por el régimen franquista a las familias que habían tenido dentro de su seno a algún miembro involucrado con la causa republicana y los movimientos obreristas durante el periodo republicano y la Guerra Civil:

El motivo de nuestra emigración a Barcelona fue la Guerra Civil, a los pocos días del asesinato de mi padre. Mi padre fue un dirigente destacado de la CNT de Mazarrón (...) Cuando acabó la guerra lo capturaron y los falangistas se cebaron con él, lo condenaron a muerte junto a cinco compañeros y lo fusilaron el 9 de febrero de 1940 (...) a mi madre le quitaron la casa, el dinero, todo el dinero que tenía, lo entregaron al Ayuntamiento, nos quitaron todo, todo lo que teníamos. Ante este hecho mi madre se rebeló y al rebelarse pues eso, pasó a ser una mujer marcada por los falangistas y también querían ir a darle el paseo. Entonces, gracias a un tío suyo que era de derechas, nos vino a buscar para llevarnos a Chinchilla y allí cogimos un tren hasta Barcelona².

Cuando terminó la guerra mi padre tuvo que marchar al exilio, a Orán, mi madre se quedó sola con cuatro hijos pequeños que alimentar. Mi padre tuvo que irse porque era delegado de abastos, miembro del Frente Popular de Águilas como representante de la UGT, era ferroviario y socialista, y en aquellos momentos le tocó defender su papel (...) Mi madre se tuvo que tirar al estraperlo cuando se gastó lo poco que tenía, pero empezaron a acosarla con multas y estancias en el cuartelillo, la obligaron incluso a cambiar el nombre a uno de mis hermanos. Finalmente decidió venir a Barcelona en 1942³.

Obviamente nos encontramos ante dos situaciones excepcionales dentro de las complejidades intrínsecas a cualquier proceso migratorio. Lo predominante en los relatos son las motivaciones económicas en la decisión para emprender la emigración, no en vano, la situación calamitosa en la que quedó la provincia murciana tras la Guerra Civil, es abundantemente indicada en las distintas recopilaciones orales que se han realizado para analizar este periodo (ESCUADERO, 2000: 172-198; MARÍN GÓMEZ, 2003: 149-163), a las que hay que unir, episodios climatológicos que dejaron inoperativa buena parte de la huerta murciana en los años de la inmediata posguerra.

Sin embargo, los testimonios anteriores inciden en la idea ya expuesta por Angelina Puig respecto a la exclusiva utilización de las motivaciones económicas para explicar los canales migratorios que tuvieron a Barcelona como principal destino en la posguerra. En Murcia, además, toma especial cuerpo la posibilidad de la utilización de la migración como medio de resistencia pasiva, no en vano, fue de las pocas provincias que no desarrollaron movimientos de resistencia interna contra la dictadura (ESCUADERO, 2007: 112; MARÍN JOVER, 1987). Por lo tanto, el factor de la guerrilla (o cualquier otro tipo de oposición), como elemento no exclusivamente económico, no fue determinante en la toma de decisión para el caso de Murcia, aunque sí fue el caso en otras provincias limítrofes que desarrollaron un alto grado de resistencia guerrillera (TUDELA, 2015: 5855-5856). Por otra parte, en varios expedientes producidos por la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Murcia, se especifica la elección de Barcelona por parte de algunos presos (y presas) como ciudad para cumplir el destierro al que fueron condenados. En dichos expedientes se especifica la presencia de familiares de los presos en Barcelona como motivo de elección de dicha ciudad, en lo que sería una muestra palpable de la utilización de los canales migratorios abiertos con anterioridad al conflicto⁴. Aunque sorprendentemente, las autoridades penitenciarias aprobaron un número destacado de peticiones a pesar de que el régimen puso especial interés en dificultar los traslados de los beneficiarios de la libertad vigilada a las grandes ciudades:

²Entrevista realizada a Arnaldo Tovar Muñoz (7 de noviembre de 2014).

³Entrevista realizada a Juan Navarro García (11 de noviembre de 2014).

⁴“Expedientes de libertad condicional de Totana (1941-1955)”, Archivo Histórico Provincial de Murcia, PRISIONES, 1609; “Autorizaciones de traslado de residencia”, Archivo Histórico Provincial de Murcia, PRISIONES, 1393/3.

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

Para residir en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza. Las Juntas examinarán cuidadosamente las solicitudes para residir en tales ciudades superpobladas y sólo elevarán propuesta cuando el expediente motivos muy calificados en el solicitante. Si éste manifiesta que vivía en cualquiera de dichas ciudades el día 18 de julio de 1936, deberá acompañar el documento correspondiente, además del contrato de trabajo que llevará el visado del Sindicato en que profesionalmente esté encuadrado o, en su caso, el de la Oficina de Colocación o de la Delegación de Trabajo⁵.

Requisitos burocráticos a los que hay que unir las dificultades que ocasionó a aquellos que pretendieron asentarse en Barcelona, la destrucción del padrón de habitantes elaborado a finales de 1935 en uno de los múltiples bombardeos que sufrió la ciudad durante la Guerra Civil. Un hecho que dificultó a muchos solicitantes, demostrar arraigo en la capital catalana al menos durante el periodo republicano.

4.2 El traslado

La cuestión del traslado suele quedar apartada de los análisis migratorios. Para el caso que nos ocupa, Ivan Bordetas (2009) ya puso de manifiesto la necesidad de atender a esta cuestión, más aún cuando nos encontramos dentro de un periodo cronológico en el que la libertad de movimientos dentro de las fronteras de España, estaba especialmente condicionada por los mecanismos de control social impuestos por la dictadura.

Las fuentes orales disponibles hasta el momento, nos indican que los medios de transporte utilizados por los murcianos fueron principalmente el ferrocarril, y en menor medida, el transporte marítimo. Como es obvio, el medio de transporte utilizado dependió en buena medida de la situación geográfica de las localidades de origen de los migrantes y las combinaciones que ofrecían las empresas transportistas. Relevante es el caso de los migrantes procedentes de Águilas, ya que todos los testimonios recogidos hasta la fecha, mencionan como medio utilizado para desplazarse a Barcelona durante la década de los cuarenta, un pequeño barco de transporte de mercancías y pasajeros llamado "María Ramos", un nombre que ha quedado marcado en la memoria de todos los migrantes aguileños instalados en Barcelona durante el periodo republicano y la inmediata posguerra:

En el María Ramos me tiré tres días ¡Qué mareos! Y recuerdo que decían ¡Ya se ve Colón! ¡Ya se ve Colón! Y yo no veía nada ¡Tres horas y pico! Llegamos a media tarde, mi madre me estaba esperando y mi hermano también, ellos también vinieron en este barco dos años antes que yo, en 1942 (...) ¡Pequeñísimo! ¡Era un cascarón pequeñísimo! Iba de cabotaje (...) me metieron en el camarote, en donde me puso el mayordomo, un hombre que había hablado con mi tío para que me cuidara (...) el barco llegaba de Almería y antes de Málaga, pasaba después a Águilas, de Águilas a Cartagena y de allí ya venía a Barcelona⁶.

Mis hermanas llegaron a Barcelona antes que yo para servir en una casa, a finales de los cuarenta. Vinieron en un barco que hacía el trayecto Málaga – Barcelona y se llamaba María Ramos, de la naviera Ramos, que estaba aquí en Barcelona (...) Un viaje que duraba unos tres días⁷.

Mis padres y hermanos mayores vinieron en 1928 y lo hicieron en el María Ramos. Mi padre vino para trabajar en las obras del Metro y mi madre cosía camisas por su cuenta. Mi madre iba muchas veces a Águilas, mi padre menos, pero mi madre siempre lo hacía en este barco. Recuerdo que decía que tardaba dos o tres días en hacer el trayecto (...) Volvieron todos a Águilas en 1932, pero en 1948 volvieron a Barcelona, y los primeros viajes de mi padre antes de que volviéramos todos los hizo en el María Ramos (...) el María Ramos acabó hundándose en el puerto de Barcelona,

⁵"Circular número 25 de la Subdirección General de Libertad Vigilada con instrucciones para las Juntas Locales, según acuerdo de la Comisión Central", Archivo Histórico Provincial de Murcia, *Boletín Oficial de Murcia* (20 de septiembre de 1944), p. 1.665, AMB, 1147/5.

⁶Entrevista realizada a Juan Navarro García (11 de noviembre de 2014).

⁷Entrevista realizada a José Sánchez González (4 de noviembre de 2014).

no recuerdo la fecha exacta, sería a mediados de los cincuenta. Era un barco muy viejo⁸.

Los emigrantes que veníamos de Ceuta y de la costa mediterránea andaluza y murciana, viajábamos en un barco de servicio regular llamado “María Ramos” (...) Nosotros lo llamábamos el “Éxodo”, porque en él se viajaba en las mismas condiciones que en ese barco históricamente famoso y conocido con el mismo nombre (...) Tardaba entre dos y tres días en hacer el trayecto desde Águilas a Barcelona (CARRASCO, 1994, p. 124).

Pero como hemos indicado con anterioridad, el medio de transporte preferencial utilizado por los murcianos fue el ferrocarril. Un viaje que también contó con dificultades para su realización, especialmente por los distintos transbordos que se tenían que llevar a cabo antes de llegar a Barcelona:

Bueno, yo era muy pequeñito, tenía seis años, no me acuerdo de todo, pero recuerdo algunas cosas. Recuerdo como estábamos en la estación de Chinchilla. Recuerdo a mi madre preocupada por el tren que tenía que coger para venir a Barcelona. Recuerdo un frío espantoso por culpa de la ropa que llevábamos. Estaba otra tía mía que también vino y que su marido estaba en el campo de concentración de *Argelès*, en Francia, estaba exiliado (...) fueron bastantes los días que tardamos en llegar a Barcelona y con mucha hambre, mucha hambre porque desgraciadamente mi madre y mi tía llevaban muy poca comida para el viaje y pasamos mucha hambre en el tren⁹.

Nosotros vinimos en 1947, en el tren, y los muebles de la casa llegaron en barco un par de meses después. Un tren que por aquel entonces tenía los asientos de madera, y iba tan lleno de gente, que algunos de nosotros tuvimos que quedarnos en los pasillos, la única que pudo sentarse fue mi madre, y el resto sentados sobre las maletas en el pasillo, porque no había sitio para nosotros¹⁰.

Aunque el mejor relato respecto a las lamentables condiciones que tuvieron que soportar los migrantes que utilizaron el servicio de ferrocarril para desplazarse a Barcelona durante la década de los cuarenta, nos lo ofrecen los funcionarios de la Dirección General de Ferrocarriles en Alicante:

En las tres líneas que llegan a esta capital se aprecia y comentan desfavorablemente por los usuarios notorias deficiencias, especialmente en las de Andaluces y Secundarios. En la primera de ellas resultan los desplazamientos incómodos: numerosos departamentos de los coches de viajeros van, a veces sin iluminación, con los cristales y las ventanillas rotos y se han oído quejas sobre la existencia de parásitos. Los viajeros observan una conducta incorrecta, invadiendo los coches, aunque no correspondan a la clase de su billete e introduciendo sacos y bultos de gran tamaño, sin que los revisores hagan nada por evitarlo o corregirlo¹¹.

Aunque en los relatos orales recogidos hasta el momento no se evidencian muchas dificultades ajenas a las expuestas en los testimonios anteriores, el régimen puso especial interés en tener el mayor conocimiento posible respecto a los movimientos que las personas realizaban por todo el levante sin atenerse a las exigencias burocráticas (salvoconductos, tarjetas de identidad, etc) que la dictadura exigió, contraviniendo, dicho sea de paso, el artículo 14 del *Fuero de los Españoles*, en el que se especificaba el derecho de los españoles a fijar libremente su lugar de residencia. Este celo fue especialmente desarrollado por parte de la Dirección General de Seguridad:

Frecuentemente el caso de ser entregadas en las Comisarias o Inspecciones del Cuerpo General de Policía correspondientes [Alicante] personas que son detenidas por

⁸Entrevista realizada a José María Hernández Martínez (7 de abril de 2015).

⁹Entrevista realizada a Arnaldo Tovar Muñoz (7 de noviembre de 2014).

¹⁰Entrevista realizada a Fernando Martínez (10 de noviembre de 2014).

¹¹“Solicitando de la Dirección General de Ferrocarriles la modificación de los servicios de esta capital” (28 de enero de 1944), Archivo Histórico Provincial de Alicante, *Gobierno Civil. Secretaría General*, GC-G03473.001.

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

los funcionarios de ferrocarriles a causa de ser halladas sin documentación u ofrecer sospechas de diversa índole, para que por la Dependencia respectiva sean ingresadas en prisión donde permanecen como detenidos gubernativos si no hay méritos para ponerlos a disposición de otra Autoridad, mientras se tramita la oportuna solicitud de antecedentes a este Centro¹².

Un cúmulo de dificultades que no terminaron con el traslado, sino que continuaron durante los primeros momentos de la etapa de la instalación en la capital catalana.

4.3 El asentamiento en Barcelona y la importancia de las mujeres en el mantenimiento de los canales comunicativos con los lugares de origen

Todos los testimonios utilizados para la elaboración de esta comunicación, y que realizaron el viaje en ferrocarril, mencionan y recuerdan los controles que la Guardia Urbana de Barcelona ejerció sobre los recién llegados en la Estación de Francia. Todos salvo uno, curiosamente el que arribó a la capital catalana en primer lugar:

En aquellos momentos nadie te molestaba cuando bajabas del tren, no como en años posteriores, en donde habían puesto policía para que la gente no tuviera facilidades a la hora de querer venir aquí. No te molestaban, pero las estaciones estaban llenas de soldados, de guardias civiles y policía patrullando por toda la estación. Barcelona era una ciudad tomada en el año 1940¹³.

En lo que coinciden todos los testimonios, es en la mención de algún familiar asentado en Barcelona con anterioridad a la Guerra Civil prestando ayuda en los primeros meses de residencia. Y de nuevo, la coincidencia se ubica en la importancia de las mujeres, ya que los cinco testimonios atribuyen a una mujer, ya fuera de la propia familia o ajena a ella, el principal papel en esos primeros meses de instalación en la capital catalana:

Cuando nosotros llegamos aquí estaba la madre de mi padre, mi abuela. También estaban mis tías. Vivían todas en la Barceloneta. Mi madre no sé porque circunstancias, cuando llegamos, fuimos a vivir a casa de una amiga suya que también era viuda de la guerra. Su marido era muy amigo de mi padre. Mi madre fue a visitar a mi abuela y a mis tías, todas se alegraron mucho. Mi madre nos llevaba a casa de mi abuela a comer o a almorzar, estábamos allí hasta la tarde que ella llegaba y nos íbamos al piso de la amiga de mi madre. A las dos semanas de llegar mi madre consiguió un piso en la Barceloneta, en el mismo barrio en donde vivía mi abuela. Mi abuela y mis tías ya estaban en Barcelona antes de la guerra. Mis tías vinieron primero en el año 1930 o 1931. Y durante la guerra, en el año 1938 trajeron a mi abuela¹⁴.

Es obvio que también tuvieron que hacer frente y al igual que en sus pueblos de origen, a los rigores de una posguerra que fue especialmente dura también en los ámbitos urbanos. Dificultades que fueron amplificadas en el caso de las mujeres que no podían acreditar su viudedad, sobre todo aquellas que tenían a sus maridos en el exilio:

A San Andrés nos fuimos en 1946. Llegamos allí por mediación de mi tía Agueda. Su marido tenía una hermana que estaba casada con un catalán, Fernando se llamaba.

¹²“Sobre individuos detenidos por sospechosos e indocumentados” (31 de mayo de 1946), Archivo Histórico Provincial de Alicante, *Gobierno Civil. Secretaría General*, GC-GO3478.001. Es cuantiosa la documentación ubicada en el Archivo Histórico Provincial de Alicante respecto a la preocupación por los movimientos de personas que escapaban a las exigencias administrativas de la dictadura, especialmente con aquellos que se encontraban en régimen de libertad vigilada y pudieran proceder de otras provincias. Una documentación que por otra parte, es vital para el conocimiento de las estrategias utilizadas por los migrantes para escapar de los controles del régimen, y también, para el estudio de las dificultades que tuvo la dictadura en implantarlos. Algunos ejemplos en: “Sobre zonas de rojos huidos” (25 de abril de 1944), Archivo Histórico Provincial de Alicante, *Gobierno Civil. Secretaría General*, GC-G03473.001; “Comunicado del Director General de Seguridad sobre numerosos desconocidos por viajar sin salvoconducto” (16 de mayo de 1944), Archivo Histórico Provincial de Alicante, *Gobierno Civil. Secretaría General*, GC-G03473.001.

¹³Entrevista realizada a Arnaldo Tovar Muñoz (7 de noviembre de 2014).

¹⁴Ibid.

Aquí no les daban los pisos a las mujeres, solo a las viudas, solo se los daban a la cabeza de familia, solo a los hombres les daban el contrato de alquiler, a las mujeres no. Mi madre, como no era viuda, ya que mi padre aparecía como desaparecido, no podía justificar por ningún sitio (...) mi madre y todos ahí llorando: "Fernando, por lo que más quiera hable usted con su padre". Habló con su padre y mira, al día siguiente vino con el contrato¹⁵.

Pero estas dificultades pudieron germinar un sentimiento de solidaridad y empatía entre estas primeras migrantes que, años más tarde, derivó hacia una marcada importancia de las mujeres en la continuación de las cadenas migratorias que comunicaron Murcia con Barcelona. Especialmente palpable fue entre aquellas mujeres que abandonaron sus localidades de origen para trabajar en el servicio doméstico de las clases pudientes en las grandes ciudades (SÁENZ DEL CASTILLO, 2016: 77-92). Una vía de análisis que aún está por desarrollar en el estudio de las migraciones interiores de la posguerra:

Mi madre, yo me acuerdo, cuando cogimos la casa en San Andrés, una gran cantidad de mujeres de Águilas, que conocían a mi tía allí en el pueblo y ésta nos iba diciendo donde estaban y cuando llegaban cada una; y como cuando llegabas aquí no te dejaban entrar sin el salvoconducto, mi madre y yo íbamos con la cédula y nos las llevábamos como si fueran familia, las teníamos dos o tres días en casa y les buscábamos un sitio para servir, como conocíamos a tanta gente, siempre por una o por otra lográbamos encontrarles trabajo en alguna casa¹⁶.

La primera en venir fue mi hermana mayor. Vino para servir en una casa en 1949. A ella le encontró el trabajo una prima nuestra del pueblo que vino un par de años antes, y que por cierto, fue la que me acogió durante tres años cuando yo llegué a Barcelona. Esta prima nuestra fue la que inició la llegada escalonada de todas mis hermanas, todas para servir en la misma casa. Y después, mi hermana mayor fue la que me buscó trabajo a mí en un bar. Yo cuando llegué prácticamente lo tenía todo preparado por mi hermana¹⁷.

CONCLUSIONES

Los expuesto en este trabajo es un acercamiento a una labor que desde hace algunos años se insiste en que debe ser abordada con mayor intensidad por parte de la historiografía. Es cierto que en los últimos años se han dado avances extraordinarios respecto a los planteamientos teóricos y metodológicos destinados a dar respuesta a las preguntas que nos ofrece este fenómeno migratorio tan complejo que, por otra parte, la estadística nos evidencia que fue más importante de lo que hasta el momento se había pensado.

Pero no por ello debemos dejar de lado el enriquecimiento del debate con la aportación de nuevas preguntas y el medio para darles respuesta. Un ejemplo es la necesidad de estudiar el fenómeno desde diferentes aristas analíticas mediante la interrelación de los territorios emigratorios, inmigratorios y los ubicados entre ambos con el fin de acercarnos mejor a las condiciones y dificultades que hubieron de afrontar los migrantes en el traslado. De igual modo, falta por abordar la importancia del papel desarrollado por las mujeres en la constitución y mantenimiento de las redes migratorias que se desarrollaron durante la inmediata posguerra.

La combinación de fuentes de todo tipo, sin priorizar unas sobre otras, nos ayudaría a realizar un descenso desde las interpretaciones macro a las micro sin excesivas dificultades a través del planteamiento teórico-metodológico que nos proporciona la Teoría de Redes Migratorias; para ello, la combinación de las fuentes estadísticas ligadas a la demografía, la documentación archivística confeccionada por la dictadura y las fuentes orales, nos permitirían construir un relato sobre las migraciones desarrolladas durante la inmediata posguerra en donde tendrían cabida las cifras del fenómeno, el comportamiento del régimen franquista respecto a estas migraciones

¹⁵Entrevista realizada a Juan Navarro García (11 de noviembre de 2014).

¹⁶Ibid.

¹⁷Entrevista realizada a José Sánchez González (4 de noviembre de 2014).

La emigración como estrategia de escape a la represión social, política y económica de la dictadura franquista. El caso de las mujeres murcianas en Barcelona en la inmediata posguerra.

y las experiencias individuales de los migrantes. Combinación que, pensamos, nos ayudaría a una mejor comprensión y enriquecimiento del debate ligado a estas migraciones “olvidadas” dentro de la cronología general del franquismo.

Y por último, también nos gustaría insistir en la necesidad de realizar, o continuar en algunos casos, el estudio en otras grandes ciudades del Estado español, especialmente en las áreas metropolitanas de Madrid y Valencia, ya que sería de vital importancia para realizar las convenientes comparativas analíticas con el fin de intentar dilucidar la verdadera intensidad del fenómeno migratorio desarrollado en la inmediata posguerra.

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (coord.) (2007). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*. Bilbao: Fundación BBVA.

BEL ADELL, M. (1982). *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional Murciana.

BORDERÍAS, C. (1993). “Emigración y trayectorias sociales femeninas” en *Historia Social*, 17. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 75-94.

BORDETAS, I. (2009). “El viatge: canals d'informació, rutes, condicions i arribada” en Marín, M. (dir.). *Memòries del viatge, 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs: Museu d'Història de l'Immigració a Catalunya.

BOTEY, J. (1986). *Cinquanta – quatre relats d'immigració*. Barcelona: Centre d'Estudis de l'Hospitalet de Llobregat / Diputació de Barcelona.

CABRÉ, A. y PUJADES, I. (1989). “La població: immigració i explosió demogràfica” en Nadal, J. et al. (dirs.). *Història econòmica de la Catalunya contemporànea*, vol. 5. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, pp. 11-128.

CARRASCO, J. (1994). *Verdúm. Desde el año 1952*. Barcelona: Associació de Veïns de Verdúm.

ECHENIQUE, M. (1965). *El barraquismo en Montjuïc*. Tesis Doctoral. Barcelona: Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

ESCUADERO, F. (2000). *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*. Murcia: Universidad de Murcia.

____ (2007). *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia / Editora Regional de Murcia.

FONTES, L. (7 de mayo de 1946). “Barcelona, hermana mayor de Murcia”. *La Vanguardia*. p. 2.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1967). *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Estudios del Instituto de Desarrollo Económico.

GURAK, D. y CACES, F. (1998). “Redes migratorias y la formación de sistemas de migración” en Malgesini, G. (coord.). *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria / Fundación Hogar del Empleado, pp. 75-110.

GÓMEZ BRAVO, G. (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España Franquista (1939-1950)*. Madrid: Taurus / Santillana.

GONZÁLEZ, C., ESCUDERO, F. y ANDÚJAR, J. (2015). *El naufragio de la humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Valencia: Editorial Enkuadres.

HIRSCH, M. (1997). *Family Frames. Photography narrative and Postmemory*. Cambridge: Harvard University Press.

MARÍN CORBERA, M. (2004). *Dimigrants a ciutadans. L'immigració a Catalunya, del franquisme a la recuperació de la democràcia*. Sant Adrià del Besòs: Museu d'Història de l'Immigració de Catalunya.

____ (2005a). “Ritmes i composició migratòris. Les xifres d'un fenomen complex” en *L'Avenç: revista d'Història*, 298. Barcelona, pp. 24-31.

____ (2005b). “Orígens de l'emigració de postguerra a Sabadell, 1939-1960” en *Arraona: revista d'història*, 28. Sabadell: Arxiu Històric de Sabadell, pp. 24-35.

____ (2006). “Franquismo e inmigración interior: el caso de Sabadell (1939-1960)” en *Historia Social*, 17. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 131-151.

____ (2010). “Entre el dret de fuga i la invasió pacífica: prejudicis, polítiques i realitats de

l'immigració a Catalunya durant el franquisme" en *Recerques: història, economia i cultura*, 58-59. València: Universitat de València, pp. 127-149.

MARÍN GÓMEZ, I. (2003). *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*. Murcia: Universidad de Murcia.

MARÍN JOVER, J.M. (1987). *Prisión y clandestinidad bajo el franquismo*. Murcia: Novograf.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2002). *Historia económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX*. Murcia: Editora Regional Murciana.

____ (2005). "En busca del bienestar: las migraciones en la Historia de la Región de Murcia" en Pedreño, A. y Hernández, M. (coords.). *La condición inmigrante: explicaciones e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.

MARTÍNEZ OVEJERO, A. (2015). *Peligrosos e indeseables para la Causa Nacional. Los vencidos de la Guerra Civil en la Región de Murcia, 1939-1948. Una visión regional con proyección nacional*. Tesis Doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.

MATEOS, J. (1993). *De Lorca a Barcelona*. Barcelona: E.C.O. S.A.

MOLINA, J. (2012). *Detrás del muro. Viaje al interior de una memoria*. Barcelona: Grafein Ediciones.

MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.) (2003). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica.

MORATA, A. (2008). *La población de Águilas y su evolución. Siglos XVIII-XX*. Murcia: Ayuntamiento de Águilas.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2010). *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid: Alianza Editorial.

PUIG, A. (1991). *De Pedro Martínez a Sabadell: lemmigració, una realitat no exclusivament econòmica, 1920-1975*. Tesis Doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

PUYOL, R. (1979). *Emigración y desigualdades regionales en España*. Madrid: Editorial Magisterio Español.

QUÍLEZ ESTEVE, L. (2014). "Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional" en *Historiografías: revista de historia y teoría*, 8. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 57-75 <<http://www.unizar.es/historiografias/numeros/8/quilez.pdf>> [Consulta: 27 de julio de 2016]

OYÓN, J. L., MALDONADO, J. y GRIFUL, E. (2001). *Barcelona 1930: un atlas social*. Barcelona: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya.

OYÓN, J. L. e IGLESIAS, B. (2010). "Les barraques i linfrahabitatge en la construcció de Barcelona, 1914-1950" en Tatjer, M. y Larrea, C. (eds.). *Barraques. La Barcelona informal del segle XX*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

SÁENZ DEL CASTILLO, A. (2016). "En el limbo. El servicio doméstico durante el franquismo en España" en *Historia Social*, 84. València: Fundació Instituto de Historia Social, pp. 77-92.

SARLO, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

SUDRIÀ, C. (1994). "Leconomía catalana en els anys dentreguerres: consolidació industrial i diversificació productiva" en Nadal, J. et al. (dirs.). *Història econòmica de la Catalunya contemporànea*, vol. 4. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, pp. 25-97.

TUDELA, E. (2015). "Marcharse lejos: la emigración granadina a Barcelona en la posguerra". Folguera, P. et al. (coords.). *Pensar con la Historia desde el siglo XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 5841-5862.

VILANOVA, M. (1996). *Las mayorías invisibles: explotación fabril y represión: 26 entrevistas*. Barcelona: Icaria.

VILAR, J. B. y EGEEA, P. M. (1989). *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Murcia: Cajamurcia / Universidad de Murcia.

VILAR, J. B. et. al. (1999). *Las emigraciones murcianas contemporáneas*. Murcia: Universidad de Murcia.

VILAR, J. B. (2008). "El exilio español de 1939 en el Norte de África" en *Historia del Presente*, 12. Madrid: Eneida, pp. 19-42.

YSÀS, P. y MOLINERO, C. (1987). "La població catalana a la post-guerra: creixement y concentració, 1939-1950" en *LAvenç: revista de història*, 102. Barcelona, pp. 38-46.

MUJERES EN UN PUÑO. DE ALUMNAS DEL INSTITUTO OBRERO A MUJERES SUMISAS

CRISTINA ESCRIVÁ MOSCARDÓ Y GABRIEL BENAVIDES ESCRIVÁ
Grupo de Investigación de la Asociación Cultural Instituto Obrero, Valencia

Resumen

Finalizada la Guerra Civil Española una de las preocupaciones del nacionalcatolicismo fue introducir en la educación de las mujeres su moral, y no tan solo limitarla a ámbitos públicos, sino también en el espacio privado, por lo que las mujeres que vivieron durante la Segunda República el sueño de la educación en libertad, fueron doblemente escarmentadas durante la dictadura, teniendo que dormir sus principios para transmitir la imagen de fieles sumisas al Régimen. Las alumnas del Instituto Obrero de Valencia (noviembre, 1936-marzo, 1939), transmitieron sus vivencias de la posguerra. A través de sus testimonios conocemos los primeros años del Franquismo y su transformación hacia nuevos hábitos, para sobrevivir, acoplándose en un medio hostil, reeducándose para ello.

Palabras clave: Educación de adultos, Género, Franquismo, Sección Femenina, Fuentes orales.

Abstract

Women in a fist. From Student of Institute for Workers, to submissive women. After the Spanish Civil War, one of the concerns of nacionalcatolicismo was introduced in the education of women morals, and not just limit it to public areas, but also in the private sphere, so that women who lived during the Second Republic dream of education in freedom, were doubly chastened during the dictatorship, having to sleep its principles to convey the image of submissive the regime faithful. The students of the Institute for Workers of Valencia (November 1936-March 1939), passed on their experiences of the war. Through their testimonies we know the early years of the Franco regime and its transformation into new habits, to survive, engaging in a hostile environment.

Key words: Adult Education, Gender, Francoism, Women's Section, Oral sources.

INTRODUCCIÓN

El título de la presente comunicación lleva implícita tres partes. En la primera hablaremos del significado de los Institutos para Obreros, en particular del inaugurado en Valencia (noviembre, 1936-marzo, 1939), para comprender las pretensiones de las jóvenes mujeres republicanas que accedieron a él. En la segunda, de la función de la mujer en el nuevo estado, su adoctrinamiento y la represión ejercida sobre ella. En la tercera, utilizaremos los testimonios de las protagonistas, gracias a las entrevistas realizadas dentro del colectivo de la Asociación Cultural Instituto Obrero (ACIO)¹, a algunas de las que fueron sus alumnas. Mujeres que reaccionaron valientemente ante la pérdida de la guerra y que durante la dictadura tuvieron que invisibilizarse.

El profesor David Ginard i Féron, afirma que desde el inicio de la década de 1930, el contexto político provocó que miles de mujeres adolescentes o veinteañeras, que no se hallaban encuadradas formalmente en ninguna organización, se significaran como antifascistas, además de robustecerse el tejido militante (GINARD, 2015: 98). Las jóvenes del Instituto Obrero de Valencia (en adelante IOV), están en esa categoría ya que ellas lucharon para vencer al fascismo desde la retaguardia republicana.

Con la Segunda República, la educación de adultos desarrolló una actuación preferente y Valencia fue pródiga en fomentar, a través de diversas instituciones, la extensión de la cultura más allá de las aulas. Aun así, las mujeres que habían traspasado el ciclo educativo primario y que no habían podido continuar sus estudios, estaban avocadas a heredar la ignorancia de sus madres. Durante la Guerra Civil Española, la Universidad Popular de Valencia, en el curso 1936-1937, realizó una serie de conferencias propagandísticas ofertadas para dar a conocer la labor del profesorado valenciano. En ese contexto Jacobo Muñoz Soler pronunció la conferencia *La mujer y la Universidad Popular* (RUIZ RODRIGO, 1993: 191-192), y la profesora Concha Tarazaga disertó sobre el tema *Orientaciones sociales*. La mujer empezaba a tener visibilidad y quería a través de la formación mirar hacia el futuro.

Bajo el titular «La Universidad Popular y las muchachas valencianas», en el diario valenciano *El Pueblo* del día 30 de enero de 1938, se anuncia que el Comité Rector de la Universidad Popular iniciaba enseñanzas de cultura general en la Casa de las Muchachas, en la zona de Ruzafa, en la calle del Frente Popular, 9 y 11, con la intención de ampliarlas a otras tantas barriadas. Jóvenes, a partir de 15 años, acudían con la intención de capacitarse. Varias de ellas en 1937 ingresaron en el IOV. Otras accedieron gracias a la preparación en la FUE (Federación Universitaria Escolar). Ricardo Muñoz Suay, comisario general de la organización, manifestó que la creación del Instituto Obrero había sido el acontecimiento más importante en la historia de la FUE y, la Federación, una decidida colaboradora en esa obra creada por el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández Tomás (ANÓNIMO, 1937: 7). También el Movimiento Libertario capacitó a sus jóvenes afiliadas en el Internado Escuela Durruti, de donde salieron varias alumnas ácratas que aprobaron las pruebas de aptitud para acceder al IOV. Por lo tanto las jóvenes estudiantes procedían de la masa trabajadora de los diferentes partidos y sindicatos frentepopulistas. Mujeres que, una vez acabada la guerra, serían llamadas despectivamente “rojas”.

El día 6 de noviembre del año 2016, se cumplirá el 80 aniversario de la firma, por el presidente Manuel Azaña, de la Orden de creación del Instituto para Obreros de Valencia. El gobierno de la Segunda República durante la guerra y junto a él todas las instituciones políticas y culturales, permanecieron en la ciudad del Turia once meses. Durante ese tiempo Valencia fue un hervidero donde las exposiciones, conferencias, congresos y demás actividades culturales se multiplicaron. En ese ambiente, la cultura traspasó los ámbitos universitarios y se imbricó con el pueblo.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTITUTOS PARA OBREROS, 1936-1939

En noviembre de 1936 se inició en Valencia un proyecto pedagógico para formar a los mejores estudiantes de entre las obreras y obreros antifascistas, con capacidad de asumir un bachiller intensivo en cuatro semestres. El Gobierno republicano pretendía formar una élite obrera de

¹Entrevistas realizadas por José Durbán y Cristina Escrivá para el Archivo José Luis de la Borbolla de FEIS, CC.OO. PV.

ciudadanos cualificados para la reconstrucción democrática de España. “Un ensayo encaminado a alcanzar rápidamente los beneficios de la enseñanza superior, las mejores capacidades que ofrezcan la garantía de su absoluta lealtad” (GACETA 328, 1936).

Las características de los Institutos para Obreros, –se organizaron centros en Sabadell, Barcelona y Madrid, además de Valencia, que fue el primero– se concentran en: educación secundaria para obreros sindicalistas, de 15 a 35 años; bachiller intensivo concentrado en dos años, divididos en cuatro cursos semestrales; remuneración en el estudio y gratuidad absoluta; internado mixto, en coeducación; convivencia con el profesorado, con enseñanza ininterrumpida; participación del alumnado en los órganos de dirección del Centro y, atención médica.

Creación predilecta de la República, sus directrices iban dirigidas a la igualdad de género, enseñanza laica, científica y activa, abonando a los estudiantes una indemnización económica como aportación a los gastos familiares, en función de su nómina antes de ingresar en el Instituto. El Centro, en régimen de internado y mediopensionista para profesores y alumnado mixto, contó con un plantel de docentes e intelectuales que se trasladaron de Madrid a Valencia, tras el asedio a la capital de España. Su misión fue la de formar a los dirigentes de la nueva sociedad, profesionales de la medicina, matemáticas, farmacia, literatura, etc., surgidos del pueblo.

De las 150 primeras plazas ofertadas, aprobaron 143 aspirantes, de los que 13 fueron mujeres (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2008: 64). Sucesivamente el número de chicas fue aumentando en el segundo semestre y, en el tercero, las cifras se nivelaron. La prensa valenciana indica el inicio del cuarto curso semestral (ANÓNIMO, 1938: 4) con la apertura de la matrícula de la nueva convocatoria del IOV, hasta el 15 de diciembre de 1938. En total se cursaron tres semestres y ya tenían aceptadas las nuevas plazas los aspirantes aprobados de la cuarta convocatoria, días antes de terminar la guerra. El curso estaba previsto que comenzara el 2 de enero de 1939 pero unos días antes se anuncia que se suspende la inauguración del cuarto semestre (ANÓNIMO, 1938: 3). El número total de estudiantes en el IOV fue de 356.

El alumnado pudo disfrutar y aprender del mundo intelectual que se ponía a su servicio. Personalidades como Antonio Machado, José Gaos, Jacinto Benavente, Josep Renau Berenguer, Teresa Andrés Zamora, David Alfaro Siquerios, etc., junto a los docentes, Samuel Gili Gaya, Juan Renau Berenguer, Enrique Rioja Lo Bianco, Manuel Núñez de Arenas, entre otros, además de los artistas, Alberto Sánchez, Francisco Carreño, Rafael de Penagos y Rafael Pérez Contel, las profesoras Ana Martínez Iborra, Antonia Suau Mercadal o Mercedes Ontañón Sardá (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2008: 157-171). Los docentes conversaban con el alumnado, en lo que hoy llamaríamos un aprendizaje dialógico, haciendo válida la norma de que con la conversación se ejercita nuestro pensamiento, aprendemos a interpretar y aumentamos el vocabulario. Se facilita la relación con los demás; la elaboración de conceptos y ratificamos o rectificamos los adquiridos. En suma, la conversación era necesaria para la formación intelectual y el medio imprescindible y más eficaz para adquirir lenguaje (SALOCÍN, 1937: 2). Las mujeres de los Institutos para Obreros tuvieron una educación que les enseñó a pensar y a crecer como personas autónomas. Estudiaron con el compromiso del tiempo que se vivía, adquiriendo una formación igualitaria, solidaria, laica, científica y activa. Su experiencia dentro del torbellino dramático de la guerra fue muy interesante. Lástima que no pudieran recogerse los frutos de la profunda renovación que en la vida española podrían haber significado los Institutos para Obreros.

2. MUJERES BAJO LA MIRADA DE LA FALANGE

Finalizada la guerra, una de las preocupaciones del nacionalcatolicismo fue introducir en la educación de las mujeres su moral, y no tan solo limitarla a ámbitos públicos, sino también en la esfera privada, por lo que las mujeres que vivieron durante la Segunda República el sueño de libertad, fueron doblemente escarmentadas. El periodo republicano les había propiciado ir incorporándose a la vida pública e iniciar un camino de liberación personal y económica, que la alejaría del dominio patriarcal. La derrota sufrida por la República en 1939 convirtió a la mujer vencida en una víctima por partida doble, la represión que el franquismo iba a ejercer sobre ellas no solo atacaría sus ideales como ser humano sino que se cebaría en su condición de mujer. Los derechos conseguidos con la Constitución republicana de 1931 se perdieron. El régimen franquista supuso el retroceso en todos los ámbitos. El Fuero del Trabajo promulgado

el 4 de septiembre de 1938 por el gobierno de Burgos, prescribía que “el estado libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica” y esto se hacía “por razones de orden moral” (ALTED VIGIL, 1991). Los vencedores querían unas mujeres sumisas y esposas modélicas dedicadas a las labores domésticas.

La ideología misógina de los militares sublevados acompañada de los deseos de venganza de la Iglesia católica iba a volcarse con saña en las mujeres que no sólo se habían colocado al lado de los ideales enfrentados a los suyos, sino que se habían atrevido a comportarse como iguales ante los hombres. Estas mujeres estaban condenadas, eran mujeres “caídas” (GONZÁLEZ MADRID, 2007).

Cualquier acusación servía para que las vejaciones, violaciones, palizas, cárcel, hambre y humillaciones cayeran sobre ellas. A esto se añadía el sufrimiento, la ocultación, y el disimulo que debían llevar a cabo, para evitar más dolor a las personas de su entorno, con antecedentes sindicales o de partidos republicanos.

La mujer para el régimen franquista tenía solamente utilidad en su rol de esposa, madre sumisa y obediente como parte integral de la familia y del estado, que además menospreciaba su capacidad intelectual. Y, la que pretendiera salirse de este marco quedaba estigmatizada, debía ser castigada por destruir la feminidad en su función reproductiva para la patria. Para conseguir reducir a la mujer al área del hogar, abolió las leyes favorables decretadas anteriormente tanto en el ámbito social como laboral.

El franquismo sembró y cosechó el miedo a las mujeres de los vencidos, utilizando desde los avisos ejemplarizadores represivos en personas afines, hasta registros de sus domicilios particulares y las detenciones. La represión franquista va a imponer el terror entre la población civil, tanto en el campo como en las ciudades, sintiendo el peso de la violencia física y psicológica. Para ello nada mejor que señalar a las mujeres como rojas, republicanas, masonas, separatistas. . . toda la amalgama de lo que las identificaba como “desafectas al Régimen” y mediante la muerte, la tortura, el paseo por el pueblo con la cabeza rapada, el aceite de ricino que les hacían tragar, etc., intentar someterlas y silenciarlas.

El padecimiento también tiene grados y no solamente las víctimas lo sufren. El dolor también tiene diferentes prismas según la escala. Como cuando se tira una piedra a un estanque y las ondas se van esparciendo alrededor, perdiendo intensidad, pero ahí están. La muerte de la persona querida, el dolor de la madre, los hermanos, el marido, los hijos, los parientes, los amigos, los vecinos. La represión silenciada en las mujeres fue también no poder mostrar sus sentimientos, por miedo a que las señalaran, por roja, por mujer de rojo, por madre de rojo, en una posguerra sin recursos y con muchas necesidades primarias por cubrir. Con el transcurso del tiempo las heridas se fueron cerrando y durmiendo la memoria de lo sufrido, que se iba parcheando para sobrevivir, pero quedaron las cicatrices.

La Sección Femenina de FET y de las JONS, que adoptó el emblema del yugo y las flechas, fue creada por la Falange ejerciendo como su vehículo transmisor. Su ejemplo y modelo fue tanto Isabel la Católica como Santa Teresa de Jesús. La organización fue fundada en Madrid en 1934, teniendo como delegada nacional a Pilar Primo de Rivera. Sus discursos doctrinales se propagaron a lo largo de todo el franquismo por distintas vías de comunicación y acciones educativas. Esta organización y la Iglesia católica vehicularon el adoctrinamiento hacia las mujeres, que tenían que ser las valedoras de la patria.

La ocupación de los espacios públicos y privados por la Iglesia católica, con sus símbolos y mitos se hizo omnipresente en el proceso de reeducación ideológica. Acción Católica, “que dependía directamente de la jerarquía eclesiástica y desarrollaba sus actividades al amparo de la Parroquia, donde la mujer desempeñaba un papel similar al que le competía en el seno de la familia” (ALTED VIGIL, 1991: 296), junto a la organización femenina falangista, fueron el brazo ejecutor del franquismo contra las mujeres. Estas instituciones se configuraron hasta la disolución de la Sección Femenina por Decreto Ley del 1 de abril de 1977 (BOE 83, 1977: 7.768-7.770).

Una serie de publicaciones periódicas de la Sección Femenina sirvieron para aleccionar a la mujer, las más importantes fueron las revistas *Medina*; *Y. Revista para la mujer*; *Teresa. Revista para todas las mujeres*, editada a finales de los años 50; *Escuela de Hogar y Consigna. Revista de la Sección Femenina dedicada a las maestras*, o *FE*, un periódico que en su cabecera mostraba entre la letra F y la E, el yugo de la Falange Española, con el lema de ¡Arriba España! También es destacable la

publicación *Assumpta. Revista de las mujeres de Acción Católica*. Y, dirigidas a las niñas encontramos *Bazar* "La revista maravillosa que leen todas las niñas", una edición mensual famosa en la década de los años 40 editada por la Sección Femenina, con una marcada ideología para la formación virtuosa en las niñas, como lo fueron las publicaciones para la infancia *Maravillas. Por el Imperio hacia Dios y Flechas y Pelayos*.

En la revista *Y* (JARDIEL PONCELA, 1938: 36), editada en Santander, por la Sección Femenina de FET y de las JONS, leemos de la pluma del dramaturgo Jardiel Poncela una clasificación de las mujeres según el color. El primer grupo las mujeres verdes, fatales en toda la extensión de la gama; el segundo grupo las rojas, agitadoras políticas; las lilas, el tercer grupo, eran las feministas de la FUE y las grises, en el cuarto grupo, las fracasadas. En contraposición a todas ellas, las azules, las falangistas, las perfectas. Las peculiaridades de las rojas eran las siguientes:

Agitadoras políticas; propagandistas, oradoras de mitin, etc., periodistas, *entrevistadoras* y reporteras tendenciosas. Lectora de los rusos con indigestión moscovita crónica. Feas conscientes de serlo; contrahechas, patizambas, bizcas y amargadas de la vida. Afiliadas a las Juventudes Comunistas, Juventudes Libertarias, Juventudes Socialistas y demás juventudes y juventud. Snobs, pertenecientes a las más diversas clases sociales, partidarias de Moscú por moda, como si Moscú hubiera sido un nuevo modelo de sombrero o un específico recién aparecido para regular el funcionamiento del hígado. Mujeres familiares de hombres rojos, provistas de ideas políticas transmitidas por ósmosis. Etc.,

Las publicaciones *Mil canciones españolas*, que incluía los himnos patrióticos o el *Manual de cocina* de Ana María Herrera, editado por la Sección Femenina de FET y de las JONS, no podían faltar en los hogares españoles. O, los métodos de corte y confección, biblias, misales, etc., y por supuesto en la puerta de la casa la imagen del Sagrado corazón de Jesús.

A la mujer española, con una medalla de la Virgen sobre su pecho y en su bolso alguna estampa, se le pedía ser hogareña, patriota, obediente, disciplinada, abnegada, diligente, decidida, alegre, sufrida, leal, delicada, cristiana. La revista *Assumpta*, preguntaba a las mujeres ¿No es el bello ideal de la mujer? (ANÓNIMO, 1958: 8). Cualidades que implicaban total dependencia y sumisión con respecto al hombre en su calidad de cabeza de familia, legitimándolo en actitudes machistas de dominio. Situando a la mujer en el mundo cotidiano del hogar a modo de celda.

La utilización de la mujer como factor demográfico fue evidente, las familias numerosas se multiplicaron por la gracia de dios. La mujer era esposa, con la connotación que conlleva esa palabra de atadura. "Esta subordinación de la mujer se consolidaba al no poder disponer de dinero propio, ni de capacidad legal para llevar a cabo ningún tipo de transacción económica sin el consentimiento del marido" (ANÓNIMO, 1958: 9).

Obligadas a hacer cursillos prematrimoniales, Consuelo Moscardó Campos², en 1950, pudo eludir la asistencia a los mismos, en su calidad de encargada de una sección de la empresa de confección infantil Román Benech, con reconocido prestigio en Valencia. Eso sí, tuvo que prometer que estudiaría el temario tratado en la Escuela de Hogar donde se enseñaba a la mujer a ser verdadera ama de casa, buena madre de sus futuros hijos y perfecta compañera de su esposo. Además, al casarse se le descontó un dinero básico para la economía familiar, ya que la ley de marzo de 1946, castigaba a las mujeres casadas penalizando su trabajo, con la pérdida del plus familiar.

Las Escuelas de Hogar se crearon en 1940. Era un Servicio Social que las mujeres recibían durante tres meses para formación política y las específicas Enseñanzas de Hogar que, a partir de 1941 se convirtieron en obligatorias para los centros de primera y segunda enseñanza. Allí se enseñaba a las jóvenes a dirigir su hogar, ser útiles para su marido y a educar a sus hijos. Incluso se anunciaban antes y en los intermedios de las proyecciones cinematográficas³.

Quedaba claro que la esfera pública se eliminaba para la mujer, quedando reducida al hogar, que evidentemente no era generador de derechos, ni el trabajo remunerado fuera de la casa lo era con equidad, ni equiparado al del hombre.

La mujer casada tenía que ser madre y dedicarse a la familia. "La madre posee las llaves de

²Testimonio obtenido el 18 de julio de 2015. Archivo ACIO.

³"Escuela Hogar". Sección Femenina de FET y de las JONS. Placa de linterna. BNE.

la vida y es dueña de los destinos de la raza” se solía decir. Ella tenía que “sublimar los ideales del hogar (OTERO, 1999: 109).

No hay que olvidar que en ese tiempo la Compañía Tradicionalista carlista y su organización femenina *Las Margaritas* (CENARRO, 2011: 232), en honor a Margarita de Borbón, estaban bastante implantadas en la sociedad. Su adoctrinamiento era evidente. La contienda había impuesto la exaltación de un prototipo de hombre guerrero que utilizaba su fuerza viril contra el enemigo (ALTED VIGIL, 1991: 294), y ellas creían firmemente en esas consignas, alabando a sus caudillos:

Nuestro saludo elevado y con la mano abierta, sustituyó al rencoroso y amenazador puño cerrado. Hubo un tiempo, cuando aún vosotras, margaritas, estabais en los brazos de vuestras madres, cuando teníais uno o dos años, hubo un tiempo en que los hombres del puño cerrado y los hombres de la mano abierta empezaron a combatir por las calles de España (...) era por el año 33. Los falangistas adoptaron el saludo romano, porque era un saludo imperial, y saludando brazo en alto, alegremente, cayeron los primeros camaradas.

El Caudillo, en el año 1937, dio una orden haciendo del saludo falangista el saludo oficial de España.

Debemos hacer siempre nuestro saludo pensando en su significado de grandeza, y tratando de conseguir que sea, con su gracia y su dignidad, una señal externa de nuestro estilo falangista (OTERO, 1999: 254).

El testimonio de Guillermo González Gil de los Ríos⁴, sobre los recuerdos transmitidos por su madre, son un ejemplo de lo que aconteció una vez concluyó la Guerra Civil Española:

Mi madre se llamaba Josefa Gil de los Ríos González, nació en 1920 y tuvo cinco hijos. En 1937 con 17 años trabajaba en el Hotel Royal, que estaba en la calle Pintor Sorolla nº. 15, frente al Palacio de Pescara, que fue sede del Ministerio del Estado Republicano cuando el gobierno se trasladó a Valencia. Ella tuvo problemas con los fascistas porque tenía un carácter indomable e impulsivo, era muy temperamental. Pertenecía a la UGT, pero no sé el grado de implicación, porque destruyó todos sus documentos personales entonces. Algo que nos generó algún problema después. Tenía estudios básicos y habitualmente, leía el periódico *Levante*.

Cuando en 1937 acababa su jornada en el hotel a las 5 de la tarde, asistía todos los días como voluntaria a preparar la cena a los desplazados y evacuados a Valencia y a los soldados republicanos que estaban de descanso.

Era una mujer muy alegre, abierta, y cariñosa, siempre generosa, avanzada y solidaria con los más necesitados. Como la mayoría de jóvenes republicanas, realizaba una especie de “madrinaje”, o amistad por correspondencia con varios jóvenes a la vez, cuando estaban en el frente, con mucho respeto, pero siempre con bromas.

En el Hotel su jefe, de apellido Sancho, el día 28 de marzo de 1939, después de que un avión tirase una bandera nacional sobre la plaza de Emilio Castelar, –hoy plaza del Ayuntamiento– inmediatamente apareció vestido con el traje de nacional. Ella se llevó una enorme sorpresa, pero entonces empezó a asociar y encajar algunos comentarios anteriores de él, cuando le decía, “tranquila Pepita, que seguro que eso de los moros no es cierto”, y cosas así. Me contó que en los primeros días de la toma de Valencia, los fascistas ponían el *Cara al Sol* con altavoces cuando querían y todo el que pasaba por la plaza de Emilio Castelar, se tenía que parar y levantar el brazo para cantarlo. Un día al salir ella con dos compañeras del Hotel y pasar por la Plaza lo pusieron, pero ellas no se pararon, entonces algún malnacido les exigió que lo hicieran, pero ella se negó, a continuación la llevaron a un lugar y le dieron aceite de ricino, y no estoy seguro si le hicieron alguna cosa más.

El comedor al que ella asistía después de la jornada, siguió utilizándose igual que en la República, pero ahora para los fascistas. Ella quiso dejar de seguir colaborando

⁴Testimonio facilitado por Guillermo González Gil, en Valencia, el 7 de mayo de año 2016, al que le agradezco la dedicación empleada.

en la cena voluntariamente, entonces el tal Sancho le dijo que si lo hacía antes, ahora también lo tenía que hacer.

Una noche, sirviendo una sopa en los platos de los soldados fascistas entre dos filas de mesas, llevando una sopera grande en una mano y en la otra un cazo grande de fundición, un italiano, que ella me dijo llevaba un monóculo en un ojo, le dio una palmada en el culo por detrás. Ella, sin pensarlo un segundo, se giró y le dio con el cazo de la sopa en la boca, con tanta fuerza que el italiano cayó al suelo con la boca ensangrentada y con gestos de dolor. La cogieron entre otros y entonces apareció el tal Sancho y le dijo ¿Pepita que has hecho? Y ella le contestó, que en los años que llevaba allí, ningún soldado republicano le había hecho una cosa así nunca. A continuación se la llevaron a una dependencia y le pegarían o le cortaron el pelo, no recuerdo bien. Después de eso, dejó de trabajar en el Hotel Royal y ya no volvió a trabajar nunca en la Dictadura. Después de dejar el Royal enfermó. El médico le dijo que lo mejor era que se fuese a un lugar con pinos para respirar aire sano, con la mala suerte que el lugar fue Paterna, en la casa de una amiga que estaba cerca del cementerio. Me contó lo que todos oían en la casa cuando llegaba el camión de Valencia con mujeres y hombres de las cárceles en el silencio de la noche, los gritos de “Viva la República” desde el camión, las detonaciones posteriores de los fusilamientos y el tac, tac, tac, tac, tac, tac, tac, tac, . . . final.

Esto le afectó mentalmente y la marcó para toda la vida, era una mujer muy capaz y muy fuerte, pero cuando recordaba Paterna, se derrumbaba totalmente. Después, ya no le importó comportarse de una forma irracional si era necesario, no les tenía miedo, ni al qué dirán, no le importaba mucho lo políticamente correcto, si veía injusticias reaccionaba, algo que le creó muchos problemas con aquella moral franquista. Conmigo nunca dejó de recordar el inmenso entusiasmo y el realismo vivido en Valencia durante la República y en la guerra, la suerte de haber vivido aquellos años de entusiasmo republicano y de la práctica cotidiana de aquella experiencia que tanto les aportó personalmente y que tanto poder de convicción tenía, como para dar la vida por ella. Aquellas cosas que me contó con tanta emoción y dramatismo, de aquellas vivencias de su juventud, son probablemente la causa de que yo ahora me dedique tanto a este tema, quizás, me eligió para ello.

Tuvimos que esperar al año 2010 para que una mujer rapada solicitara por primera vez una indemnización. Una víctima de las vejaciones franquistas que tras ser pelada le prohibieron cubrirse la cabeza obligándola a barrer las calles de su pueblo para que todos pudieran verla (ARTACHO, 2010: 23).

En el diario *Levante* del 15 de febrero del año 2006 un suelto decía: “Un artículo publicado en la hoja parroquial *Aleluya* del Arzobispado de Valencia y que se distribuye en la mayoría de las Iglesias de esta Diócesis, asegura que las víctimas de malos tratos provocan con su lengua”. El texto está firmado por Gonzalo Gironés, sacerdote y profesor jubilado, quien afirma también que es peor el aborto que el maltrato.

La beligerancia otorgando honores terrenales a las imágenes religiosas, no dejan de tener connotaciones franquistas. Sí, es una mujer, pero se trata de “la Mare de Déu”. La noticia parece sacada de la hemeroteca de la etapa dictatorial, pero es actual:

La Dirección de la Guardia Civil y el Gobierno de España han aceptado la propuesta planteada por la Asociación Virgen de los Desamparados de Gandía y han concedido el fajín de general de la Guardia Civil a la imagen de la Mare de Déu que se venera en la Colegiata de Gandía. Será hoy cuando, con la asistencia del delegado del Gobierno de España, Juan Carlos Moragues, y el general jefe de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana, Fernando Santafé, tenga lugar el acto de imposición del fajín que, desde ahora, situará a “la Mare de Déu”, como “general” honorífica del instituto armado (GANDÍA, 2016).

Uno de los comentarios de las redes sociales no puede ser más explícito: “Asustan quienes están convencidos de una verdad que no conciben que pueda ser discutida. Ese sentimiento de superioridad moral está en la psicología de los individuos que han producido los peores males”.

3. LAS EXALUMNAS DEL INSTITUTO OBRERO DE VALENCIA, LA MEMORIA DE LA SUPERVIVENCIA

Días antes de que se proclamara desde Burgos el último Parte de Guerra, las alumnas y alumnos del IOV iniciaron desesperadamente un viaje sin destino fijo. Pilar Medrano, dirigente comunista, hermana de Trifón Medrano⁵ –responsable de la unificación en 1936 de las juventudes socialistas y comunistas–, terminó en Francia. Benigna Gálvez, compañera de Manuel Villar, –director del diario anarcosindicalista *Fragua Social*– junto a varias compañeras: Carmen Bernal, Lúdua Sánchez y Aroma Llorens, intentaron salir por el puerto de Alicante, quedando atrapadas entre las tropas italianas y llevadas a campos de concentración. De todas ellas Ángeles Espí fue la única que, el 28 de marzo de 1939, a las 11 de la noche, consiguió embarcar en el Stanbrook en dirección a Orán (Argelia).

Muchachas y muchachos, que habían disfrutado de unas condiciones educacionales óptimas, cuando perdieron la guerra, sufrieron la vulneración de todos sus derechos. El futuro pasó de ser prometedor a impreciso, las ilusiones por las que valía la pena vivir se murieron, lo que supuso una herida que tuvieron que sufrir hasta el fin de su tiempo. Para sus alumnos, iniciar las clases en el Instituto supuso el comienzo de una nueva vida y su final la desazón del fracaso.

El martes 28 de marzo de 1939 algunas estudiantes se reunieron en el IOV. Su misión era hacer desaparecer todo lo que les comprometiera. La relación de profesores, personal administrativo, de servicios y el listado de estudiantes, que habían dejado la documentación solicitada para su ingreso: avales de sindicatos y de partidos políticos, además de certificados y las fichas con las que confeccionaron los carnets, eran documentos peligrosos si caían en manos de los franquistas.

Entre las estudiantes se encontraba Juana Ramos que, por afecto hacia sus amigos, se quedó las fotografías de las fichas (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2012: 327). Gracias a ese acto de cariño se conservan en la actualidad en el archivo de la ACIO. Otra de las muchachas que participó quemando la documentación fue Asunción García:

Sí, sí, sí, dijimos, esto tiene que desaparecer, porque aquí no se puede ver nada, tiene que desaparecer y fuimos a la Secretaría, cogimos las cosas, las llevamos a la cocina y las quemamos, yo fui una de ellas (...). Sí señora, yo [rotunda]. Y yo fui la que en la cocina estuve quemando cosas, porque allí había direcciones y allí había de todo y lo cogimos y estuvimos quemándolo todo, sí señora. El día 29 entraron ellos por la mañana, pues eso lo quemamos el día 28 por la noche⁶.

Un sentimiento de impotencia queda retratado en las siguientes palabras de María Elena García Cervera: “Después de comer, salimos a la calle y todos, profesores y alumnos, sentimos mucha tristeza viendo como entraban los “Nacionales” (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2007).

María Luisa Pérez, se había ido a Castellón. Amparo Ramírez, Ofelia Moscardó y el resto de alumnas permanecieron en sus casas sin salir a la calle durante varias semanas. Algunas ya se habían exiliado a Francia, en enero de 1939.

El alumnado que estaba en Valencia nada más terminar la guerra recuerda haber escuchado cuñas de radio citando a los estudiantes, determinado día y hora, en las aulas del que fue su Instituto para presentarse a las nuevas autoridades. La intención más leve sería la de interrogarlos. Ellos eran la simiente roja y ninguno de los exalumnos se presentó. No obstante, muchos de ellos y de ellas, sufrirían la represión directa del régimen.

El miedo que fomentaba el franquismo estaba a flor de piel convirtiéndose a menudo en un terror insoportable, a través de actos ejecutados como ejemplos hacia los trabajadores. Cuando se ha alcanzado un nivel de convivencia, con respeto, con igualdad social, entrar en un túnel donde la religión y el patriarcado eran la forma de vida impuesta, bajo el miedo dictatorial, el mundo a las mujeres se les vino abajo.

El Instituto para Obreros había sido un humus perfecto para conseguir el progreso de una España que miraba al futuro en igualdad. Las mujeres que habían participado en actividades

⁵Secretario General de las Juventudes Comunistas y más tarde de la JSU, junto a Santiago Carillo.

⁶Entrevista realizada en el año 2003 por José Durbán y Cristina Escrivá, Archivo “José Luís de la Borbolla”, FEIS, CC.OO.PV.

del bando republicano –y las del IOV lo eran— fueron sometidas por sus ideas y por haber sido fieles a la República, además por ser compañeras, hermanas, novias, hijas o consortes de hombres acusados por el Franquismo, un régimen que impartía terror.

La posguerra supuso la amargura y la miseria. Ofelia Moscardó Campos⁷ señalaba: “Es que para nosotros, que habíamos vivido en un mundo tan especial, fue más duro que para los demás. De repente, todo se volvió del revés”.

Luisa Altier⁸ recordó en una entrevista la siguiente situación que le impedía olvidar que estaba en una dictadura.

En la playa yo me acuerdo de que iban los policías a caballo, les llamábamos *la moral*, y nosotros estábamos en Pinedo, en bañador, pero sin el albornoz puesto y allí te obligaban a que estuvieras con el albornoz y cuando venía la moral a caballo los mismos bañistas te avisaban ¡Que viene la moral! ¡Que viene la moral! y entonces tenías que cubrirte con el albornoz que si no (...) te daban un rapapolvo o te ponían una multa. En aquella época se los llevaban y les cortaban el pelo y les daban aceite de ricino.

El quehacer diario era tremendamente duro. El acopio de conocimientos y valores, que ya no podían declarar con orgullo, pasaron a ser peligrosos en la sociedad nacida en abril de 1939, todo se desplomó y ellas eran las vencidas.

Las exalumnas del Instituto Obrero tuvieron que silenciarse. Que disimular, no pudiendo opinar de política ni hacer comentarios en público. Conformando las costumbres de los vencedores, sus formas sociales; tener cuidado por el qué dirán; controlar a su propia familia, los hijos e hijas, adoptar la cultura de la derrota, el no molestar. Silenciarse en la posguerra asumiendo exteriormente el rol franquista de mujer sumisa y obediente. No pudieron hacer otra cosa.

Las mujeres que años atrás fueron libres y que durante su etapa como alumnas del IOV pensaban y sentían que otro mundo era posible y que por primera vez en España habían formado parte activa de la sociedad, con relaciones libres, como única religión la civil. “La moral nuestra propia conciencia y dignidad. Dueñas y protagonistas de nuestra vida, vivida en primera persona” (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2008: 157-171). Esas mujeres que había alzado su puño como signo antifascista ahora tenían que leer textos religiosos y escuchar himnos que las obligaban a levantar el brazo. Ahora el estado las tenía en un puño.

La convivencia social, hizo que la mayoría de las jóvenes de 1937, maduraran de golpe teniendo que seguir el mismo patrón que las falangistas, adaptando socialmente hasta sus gestos y conversaciones, acoplándose a la transformación que durante el franquismo realizó la sociedad española.

Pero nunca se rindieron, habían aprendido a tener libertad interior y en el ámbito privado continuaban manteniendo sus ideales. Tenían que sobrevivir por sus hijos e hijas y aunque las instituciones docentes y culturales eran totalmente partidistas, con una educación claramente diferenciada en función del sexo. “Se prohibió la coeducación, orientando a la mujer hacia actividades consideradas femeninas sobre la base de desigualdad biológica” (ALTED VIGIL, 1991: 300), ellas educaron en igualdad. Gran parte de las exalumnas del IOV, las que no se exiliaron, supieron imponer su criterio en el hogar. Tuvieron que disimular, pero nunca olvidaron los saberes aprendidos. Dormidos, pero nunca olvidados.

La huella que dejó el IOV en sus estudiantes hizo que en el año 1975 un grupo de sus exalumnos se reunieran, antes de la muerte del dictador Francisco Franco, para recordar con humildad que eran los herederos de la cultura republicana. Seguidamente formaron un colectivo e iniciaron las actividades para conmemorar el 50 aniversario del inicio de las clases en enero de 1937. Ellos y ellas abrieron el camino de la reivindicación de la Memoria histórica⁹. Una memoria educativa de lo que fue un proyecto revolucionario y que hoy en día continúa siéndolo.

¿Qué peculiaridades tenían las mujeres que habían estudiado en el IOV? Que rompieron con lo establecido. Sabían que nadie era más que nadie y lo llevaron a la práctica. Ellas pagaron con

⁷Testimonio de Ofelia Moscardó Campos en el documental *Estudiar en guerra* de Cristina ESCRIVÁ MOSCARDÓ: *Ibid.*

⁸Entrevista realizada en el año 2004 por José Durbán y Cristina Escrivá, Archivo “José Luís de la Borbolla”, FEIS, CC.OO. PV.

⁹Organizándose primero en Asociación de Antiguos Alumnos y después en la actual Asociación Cultural Instituto Obrero, con sede en Valencia.

el exilio interior o exterior haberse comprometido con el cambio social durante la guerra. Una generación de luchadoras hijas de su tiempo y de sus circunstancias que nos han dejado una herencia moral. Mujeres que sin saberlo eran feministas. Lo que ellas sí que sabían es que no se conformaban con el designio de la historia y que todas ellas eran progresistas.

Décadas después, conscientes de que fueron víctimas del Franquismo, porque durante la República habían tenido un papel importante, hablaron con nostalgia de la época de su juventud y con orgullo al mismo tiempo por haber vivido muy apasionadamente e intensamente un tiempo que ha quedado para la historia de la ciudad de Valencia y para la educación. Unas vidas pequeñas, si pensamos en su cotidianidad, pero grande en su conjunto.

Mujeres que tenían como referentes personas destacadas del movimiento anarquista, republicano y comunista y que supieron salvarse de la moral patriarcal dictada, generando su propia moral. A ellas la guerra las había situado en la igualdad, por eso la historia de la República es su historia.

El proyecto republicano fue avanzado, incluso en su época y “frente a los ejercicios de desmemoria histórica, logró instaurar en la mayoría de sus protagonistas un sentimiento de familia privilegiada en valores que hoy ha traspasado los límites a la historia de la educación” (BELTRÁN LLAVADOR, 2004: 85-86). Ellas en 1936 fueron producto de un cambio y hubieran sido sujetos de la renovación estructural del país, de no haber ganado la guerra el bando franquista.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, A. (1991). “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta” en *Las mujeres y la Guerra Civil española*. Madrid: Instituto de la mujer, pp. 293-303.
- ANÓNIMO (11 de febrero de 1937). *La Vanguardia*.
- ANÓNIMO (8 de noviembre de 1938). *Nosotros, portavoz de la Federación Anarquista Ibérica, Órgano de la Federación Regional de GG.AA de Levante*.
- ANÓNIMO (31 de diciembre de 1938). *Nosotros, portavoz de la Federación Anarquista Ibérica, Órgano de la Federación Regional de GG.AA de Levante*.
- ANÓNIMO (1958). *Assumpta, revista familiar. Suplemento del Boletín Oficial del Arzobispado, Valencia, Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica*.
- ARTACHO, F. (22 de octubre de 2010). “Una primera rapada ya espera indemnización”, *Público*.
- BELTRÁN LLAVADOR, J. (2004). *Márgenes de la educación. La lucha por la claridad*. Alzira: Germania.
- Boletín Oficial del Estado*. 83 (7 de abril de 1977). pp. 7.768-7.770. Madrid.
- CENARRO, A. (2011). “Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del Fascismo Español” en Aguado Higón, A. M. y Ortega, T. M. (eds.). *Feminismos y antifeminismos: Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: PUV, pp. 229-252.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C. (2007). *Estudiar en guerra, los Institutos Obreros, 1936-1939*. Valencia: ACIO. [Película documental de 64 minutos].
- ____ (2008). *Los Institutos Obreros. Un hermoso sueño republicano*. Valencia: L'Eixam.
- ____ (2012). “1939, la desfeta de l'Institut per a Obrers de València” en Torres, R. C. y Navarro, X. (eds.). *Temps de por al País Valencià, 1938-1975. Estudis sobre la repressió franquista*, Castelló: UJI, pp. 325-340.
- Gaceta de la República*. 328 (23 de noviembre de 1936). Valencia.
- GANDÍA, S. (7 de mayo de 2016). “El Gobierno otorga el fajín de generala de la Guardia Civil a la Mare de Déu”. *Levante*.
- GINARD FÉRON, D. (2015). “Mujeres, juventud y activismo antifascista en la Europa mediterránea, 1933-1945” en *Ayer*, 100. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 97-121.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A. (2007). “Violencia política y dictadura franquista” en *Dessiden-ces. Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 3.
- JARDIEL PONCELA, E. (1938). “Mujeres verdes, mujeres rojas, mujeres lilas, mujeres grises. Y mujeres azules” en *Y. Revista para la mujer*, 6-7.
- OTERO, L. (1999). *La Sección Femenina*. 4ª ed. Madrid: Edaf.
- RUIZ RODRIGO, C. (1993). *Política y educación en la II República. Valencia 1931-1936*. Valencia:

Mujeres en un puño. De alumnas del instituto obrero a mujeres sumisas

Universitat.

SALOCIN (18 de julio de 1937). "El trabajo escolar. Orientaciones para cursillistas" en *Orientaciones. Órgano de la Federación Regional de Sindicatos de la Enseñanza del Centro, CNT-AIT*, 25-26.

CONDICIONAMIENTOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS Y SOCIALES IMPUESTOS A LA MUJER DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO A TRAVÉS DE *AMAR EN TIEMPOS REVUELTOS*

OMAR GÓMEZ-CORNEJO AGUADO
Universidad de Salamanca

Resumen

El objetivo de esta comunicación es conocer la moral y los condicionamientos políticos, ideológicos y sociales impuestos a la mujer durante el primer franquismo, prestando especial atención a los agentes y a los mecanismos de control femenino que se dieron en ese régimen. A partir de una fuente audiovisual: la serie de televisión *Amar en tiempos revueltos* y de un ejemplo concreto de transgresión de los principios morales de la época que aparece en pantalla, un caso de adulterio y concubinato producido en el seno de una familia católica, se pretende ofrecer una visión crítica e histórica sobre este tema.

Palabras clave: Mujer, moral, Estado, Iglesia católica, sociedad civil, primer franquismo, *Amar en tiempos revueltos*.

Abstract

The aim of this article is to know the morals and political, ideological and social constraints which were imposed on women during the early Francoism, paying particular attention to the agents and mechanisms of female control in that regime. From an audiovisual source: the television series *Amar en tiempos revueltos* and a concrete example of transgression of the moral principles of that time which appeared on screen, a case of adultery and concubinage in the bosom of a Catholic family, the article tries to give a critical and historical view about this issue.

Key words: Women, morals, State, Catholic Church, civil society, early Francoism, *Amar en tiempos revueltos*.

INTRODUCCIÓN

Según Assumpta Roura: “La guerra es de los hombres, la posguerra queda fundamentalmente para las mujeres” (ROURA, 1998: 44). Así pues, a través de un personaje femenino de *Amar en tiempos revueltos*, una serie de televisión ambientada en los años posteriores a la Guerra Civil española, se pretende analizar la situación en la que se encontraba la mujer tras la contienda bélica, focalizando la atención en los condicionamientos morales imperativos dictados para las mujeres desde el ámbito político y eclesiástico en el primer franquismo, teniendo en cuenta algunos mecanismos y colaboradores que participaron en esta empresa.

Amar en tiempos revueltos es una telenovela española dirigida por Lluís María Güell y Orestes Lara, cuyos guionistas fueron Josep M. Benet i Jornet, Rodolf Sirera y Antoni Onetti, y Diagonal TV fue su productora. Se grabaron siete temporadas y las emisiones de las mismas se produjeron entre 2005 y 2012 en La Primera de Televisión Española, de lunes a viernes, en horario de sobremesa. La serie tuvo un gran éxito, fue una de las más vistas en la cadena pública y alcanzó, en algunos casos, un *share* de casi el 30 % (CHICHARRO MERAYO y RUEDA LAFFOND, 2008: 70). En cuanto a sus contenidos, la telenovela muestra la vida de personajes de clases sociales heterogéneas y distintas ideologías en el Madrid de los años cuarenta y cincuenta, y para su recreación se utilizaron fuentes documentales escritas, audiovisuales, así como testimonios orales (REVUELTA ROJO, 2010: 241).

En esta comunicación se tendrá en cuenta la segunda temporada y en concreto los diez primeros capítulos. En ellos, la acción se ubica en el Madrid de 1945, donde se desarrolla la vida de Consuelo Martín (Elisa Garzón), una joven viuda, de clase alta, embarazada del abogado Mario Ayala (Cristóbal Suárez), aunque éste lo desconoce. El letrado está casado con una amiga de Consuelo, Andrea Robles (Ana Turpin), la cual decide fugarse y partir al exilio el mismo día en que su esposo es informado de su próxima paternidad y, aunque Mario sorprende a Andrea en su huida, aquél no se opone. Así las cosas, Ayala pronto decide irse a vivir con Consuelo, quien reside con su familia -formada por su madre, Pura Fresneda (Pilar Barrera), el marido de ésta, Isidro Bulnes (Luis Pérezagua) y Josefina, la hija de ambos-, pues advierte ciertas suspicacias y habladurías sobre su relación con la futura madre de su vástago. No obstante, esta decisión no aplacará las habladurías, sino que las envalentonará, de modo que los individuos que les rodean llegarán a cuestionar los principios morales de la pareja de amantes.

1. LA MORAL FEMENINA Y EL RÉGIMEN FRANQUISTA

Desde los inicios de la Guerra Civil española (1936-1939) y con la consideración del “Alzamiento nacional” por parte de la Iglesia católica como “cruzada”, la institución eclesiástica, doctrinalmente muy conservadora, se convirtió en un pilar ideológico fundamental del “Estado Nuevo” franquista, lo cual afectó a las instituciones, a las costumbres y a las relaciones de género (FEBO, 2006: 217). A propósito de este último aspecto, la Iglesia tratará de restaurar el “sentido cristiano de la familia”, recuperando el rol social femenino tradicional – basado en la sumisión y la obediencia al varón, así como su papel de esposa y madre-, compartiendo dicho objetivo el régimen franquista.

Así las cosas, el gobierno anterior, es decir, el de la Segunda República española fue condenado y censurado, pues se le consideraba responsable de la pérdida de los valores de la familia y el hogar (DI FEBO, 2006: 217). Por tanto, Franco, desde muy pronto, trató de acabar con la emancipación femenina que la mujer había logrado en el período republicano a través de medidas tales como la abolición del matrimonio civil, el aborto, el reconocimiento en exclusiva de la validez jurídica del matrimonio religioso (RODRÍGUEZ DE LECEA, 2006: 267-268), así como otras normativas recogidas en el Fuero de Trabajo de 1938 (TAVERA GARCÍA, 2006: 244). De este modo, el régimen franquista, apoyado por la Iglesia, llevó a cabo una “contrarrevolución de género” (TAVERA GARCÍA, 2006: 239). No obstante, quiso hacer de la mujer el baluarte de la nueva moral, tratando de potenciar su capacidad para inculcar los valores católicos y nacionales a las generaciones venideras (ROURA, 1998: 44). Para ello, era necesario la socialización y adoctrinamiento de las niñas, futuras madres, y en esta empresa el franquismo contó con una institución fundamental: la Sección Femenina, y ésta a su vez se apoyó en organizaciones

católicas (MUÑOZ RUIZ, 2006: 280-281).

Así pues, es preciso señalar que junto con la Sección Femenina, instrumento político para organizar y difundir la mentalidad femenina de sumisión y servicio (GALLEGO MÉNDEZ, 1983: 133-136), la Iglesia, por su parte, actuó como instrumento de extensión y dominación cultural, además, en cuanto a la moral sexual y familiar, apostó por el tradicionalismo y el antifeminismo (RODRÍGUEZ DE LECEA, 2006: 268). Respecto a las mujeres que ya habían perdido su inocencia, se creó un órgano, también fundamental, para inculcar los nuevos condicionamientos: el Patronato de Protección a la Mujer. Una institución creada en 1941 bajo el amparo del Ministerio de Justicia, siendo su objetivo: “la dignificación moral de las mujeres, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica”, aunque fue en marzo de 1942 cuando se constituyó formalmente y se nombró como presidenta de honor a Carmen Polo, la esposa de Franco (ROURA, 1998: 47). Este organismo se interesó especialmente por la prostitución, un asunto que no es el objeto directo de estudio en esta comunicación. No obstante, sí que está muy relacionado con este trabajo un documento redactado por el Patronato en 1943 sobre “el estado de la pública moralidad” y “las medidas políticas que su defensa y mejora exigen”. Se trata de la memoria que dicha entidad realizó y tituló como *Informe sobre la moralidad pública en España*, el cual ha sido editado y publicado por Assumpta Roura. En el referido documento se reconocen las competencias del Estado respecto a “la custodia del orden moral” y se aducen diversas razones por las cuales se justifica la intervención estatal en este ámbito¹. No obstante, en dicho informe se considera que otras instituciones tales como la Iglesia o la familia, también están impelidas en esta tarea:

Acción común de la Iglesia, el Estado y la familia.

Pero la tarea de defender la moralidad, que tan estrechamente obliga al Estado ni es exclusiva suya, ni le incumbe con carácter de primacía. Al contrario, debe suscitar, ayudar y suplir las energías vitales que en este orden atesora la sociedad misma en una nación tan cristiana como España.

Y aunque es cierto que el Estado necesita de funcionarios rigurosamente escogidos para el desempeño de la labor moralizadora – y el Patronato de Protección de la Mujer, percatado de ello, ha iniciado ya la formación de un Cuerpo de celadoras femeninas que vigilen la pública moralidad y tutelen a las muchachas amparadas por nuestra obra–, la moral pública ni es misión exclusiva del Estado, repetimos, ni el Estado mismo puede realizarla en la parte que le toca, con la sola cooperación de sus funcionarios. Como se trata de un interés común a la Iglesia, a la familia y a la sociedad política, la autoridad ha de estar también compartida y coordinada según la distinta jerarquía de sus respectivos fines. (ROURA, 2005: 46)

Así las cosas, se señalaban diversos colaboradores del régimen franquista para recuperar la moral prerrepública, empresa que no implicaba demasiado esfuerzo, pues el modelo tradicional de esposa y madre, vigente en un pasado social y político relativamente reciente, estaba muy consolidado. La Segunda República no había producido modificaciones relevantes y profundas en la mentalidad de la mayoría de la sociedad de aquel tiempo. Las largas centurias de moral católica, así como varios años de gobiernos conservadores habían afianzado los contenidos ideológicos de la sociedad (TAVERA GARCÍA, 2006: 239), apareciendo todo ello reflejado en la serie *Amar en tiempos revueltos* como se podrá observar a continuación.

2. CONSUELO MARTÍN O LA MORAL FEMENINA EN *AMAR EN TIEMPOS REVUELTOS*

Como ya se ha señalado con anterioridad, el personaje de *Amar en tiempos revueltos*, Consuelo Martín, es el de una viuda joven procedente de una familia católica y embarazada de un hombre que no sólo no es su marido, sino que está casado con otra persona y, además, convive con él. Así pues, transgrede los condicionamientos sociales y morales que solo permitían la convivencia

¹Véase Anexo I.

marital y las relaciones sexuales tras el matrimonio. Por tanto, esta circunstancia va a ser utilizada para infamar a dicho personaje y afearle su conducta. En ello van a participar diversos individuos entre los cuales es posible identificar a los custodios de la moral que se citan en el fragmento del *Informe sobre la moralidad pública en España*, reproducido previamente.

Analizando la serie de televisión *Amar en tiempos revueltos* y el caso concreto que se ha fijado, se observa que la represión desde el ámbito político es ejercida por el falangista Anselmo, jefe de casa del bloque de pisos donde reside Consuelo con su familia, el cual utiliza para ello la demanda del libro de familia donde Ayala y Martín debían aparecer como matrimonio. Este individuo justifica su requerimiento aludiendo a la necesidad del documento para la elaboración del censo —motivado, posiblemente, por la aprobación de la Ley de Referéndum Nacional, ya que la acción se localiza cronológicamente en 1945—. Pura, la madre de Consuelo, atiende al jefe de casa, sin embargo no satisface su solicitud, pues, dicho libro de familia no existe y recurre a evasivas. Ello hace que Anselmo se exaspere y vitupere a la pareja, los tacha de “indecentes” y considera que son “una cualquiera y su amante”². De este modo, la telenovela se hace eco de uno de los principios que el régimen franquista iba a exaltar, el de la decencia (ROURA, 1998, 18-19). Asimismo, observando los vilipendios que Anselmo dedica a cada miembro de la pareja, se puede advertir como existe un trato diferenciado. Aquéllos destinados al varón presentan unas connotaciones más leves, mientras que los femeninos albergan un mayor contenido peyorativo, de este modo es posible intuir cómo el hombre era exonerado, mientras que la mujer era inculpada.

Por su parte, la Iglesia, tal y como se indicó anteriormente, se considera también responsable de la vigilancia y corrección moral de esa España católica, tenida como “reserva espiritual de Occidente” (ALCALDE, 1996: 76). En este sentido, *Amar en tiempos revueltos* crea el personaje de Senén, el cura párroco del barrio de Consuelo, que representa la actitud adoptada por la institución eclesiástica en los casos en que la ortodoxia y los preceptos católicos no se respetasen. Así pues, en la telenovela, aparece cómo el sacerdote denuncia y condena públicamente la “vida en pecado” en una homilía en la que están presentes Mario y Consuelo. Asimismo, instiga a los feligreses a acusar y excluir a los que se encuentren en dicha situación³. No obstante, la escena más destacable es aquella en la que el párroco niega la comunión a la pareja cuando ésta se acerca a comulgar. Ante la postura intransigente del sacerdote, Ayala y Martín abandonan la iglesia entre las murmuraciones de toda la comunidad⁴. Así las cosas, en la serie se explicita como los eclesiásticos desde el púlpito y el altar también trataron de inculcar la moral católica con la que se identificaban el régimen franquista. Además, la censura y reprobación se extendía a todos aquellos que no mostraran su rechazo hacia los estigmatizados, tal y como muestra la conversación que mantienen Senén y Pura, cuando ésta encarga una misa para su difunto marido⁵.

La participación de la sociedad civil y las familias particulares como veladores de la moral también se muestra en la pantalla, lo cual recuerda las alusiones que se hacían en el documento del Patronato de Protección a la Mujer. En la serie de televisión la portera de la residencia de Consuelo la delata y denuncia la situación en la que ésta se encuentra ante Senén⁶. Por su parte, los propietarios de algunos establecimientos del barrio, tales como la relojería o la tienda de ultramarinos, se niegan a atender a la hija de Pura⁷. Asimismo, personajes con los que la amante de Mario comparte posición social e incluso vínculos familiares también la denuestan y albergan una opinión negativa sobre ella. Un ejemplo de ello es Inés, la prometida de Alfonso Robles, quien fue cuñado de Consuelo cuando estuvo casada con Rodrigo Robles, la cual afirma: “Consuelo ya vive amancebada con Mario. (...) A mí me da una impresión malísima de que esté arrejuntada y preñada”⁸.

²Véase Anexo II.

³Véase Anexo III.

⁴Véase *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo X. (Minutos: 37:54- 39:14) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-10/419509/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016]

⁵Véase Anexo IV.

⁶Véase Anexo V.

⁷Véase Anexo VI.

⁸Véase *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo IV. (Minutos: 22:19- 22:32) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-4/419376/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

Así pues, a través de *Amar en tiempo revueltos* se puede visualizar, mediante diversos ejemplos, aquello que el *Informe sobre la moralidad pública en España* ponía de manifiesto. Este documento histórico señalaba al Estado, a la Iglesia y a las familias, y por ende a la sociedad civil, como instituciones responsables de la inculcación de la moral dictaminada en el período franquista. Así pues, en la telenovela, se observa como dichos sujetos se han tenido en cuenta y parecen reflejadas sus actuaciones en ese propósito. De este modo, la audiencia puede tener una impresión de la sociedad de aquel momento en donde la mujer estaba sometida a una constante vigilancia, los modelos de comportamiento estaban muy definidos y cualquier alteración de los mismos era motivo de oprobio y humillación públicas, demostrándose la intransigencia y la moral que tanto el régimen político como la Iglesia Católica deseaban imponer.

3. RECENSIÓN

Se ha de tener en cuenta que *Amar en tiempos revueltos* es una serie de ficción, histórica, o al menos historiográfica, pero no se trata de un documental. Por tanto, su relato está inspirado en el pasado, pero su representación del mismo no implica que sea totalmente fidedigna. No obstante, después de este estudio, es posible observar como, al menos, el reflejo que se proyecta en pantalla de la realidad a la que tuvieron que enfrentarse las mujeres del primer franquismo está fundamentada. Asimismo, se ha de tener presente que el público al que va a dirigido es una audiencia muy heterogénea, de modo que, la percepción que puede suscitar en el espectador puede ser considerada como adecuada. Pues, se muestra cómo la sociedad femenina era especialmente vulnerable a la represión franquista y eclesiástica y cómo las exigencias morales que se les demandaban a ellas eran mucho más severas que las de los varones.

Si se reflexiona sobre el caso estudiado, Consuelo era una mujer relativamente libre, en cuanto a su condición de viudedad, mientras que la situación de Mario era distinta, pues él sí estaba casado y convivía con una mujer que no era su esposa en el domicilio familiar de ésta. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, la represión se focaliza en ella y no tanto a él, aunque repercute indirectamente, lo cual muestra la consideración asimétrica que el régimen dictatorial, la Iglesia católica y la sociedad del primer franquismo tenía de la mujer respecto al hombre. Por ello, siempre desde un posicionamiento crítico, la visualización de esta serie es recomendable en el caso de que se quiera reflexionar sobre la posguerra y, en concreto, sobre alguna cuestión de género de aquel momento. Asimismo, podría ser un recurso didáctico interesante, siempre y cuando sea tratado en el aula adecuadamente.

CONCLUSIONES

Esta comunicación presentada en el XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea "La Historia, lost in translation?", recoge el guiño cinematográfico del título de este simposio. Pues, muestra cómo, efectivamente, en la actualidad existen recursos audiovisuales que son muy útiles para conocer y estudiar la historia, así como la utilización de las nuevas tecnologías que, en este caso, han sido muy útiles a la hora de acceder y visualizar los vídeos cuya emisión televisiva se produjo en 2006. De este modo, se pone de manifiesto la existencia de múltiples fuentes y recursos a golpe de clic con los que se puede trabajar desde cualquier parte del planeta en este mundo globalizado. No obstante, las fuentes impresas siguen siendo importantes, pues la mayoría de los documentos históricos, especialmente aquéllos testigos del pasado más lejano, se encuentra en soporte papel. De hecho, en este trabajo han tenido su lugar, y por ello se ha tomado como referencia un fragmento del *Informe sobre la moralidad pública en España* que ha servido para conocer los actores que se consideraban impelidos en la defensa e inculcación de los valores morales del régimen franquista, si bien la protagonista de este trabajo ha sido al igual que en la serie *Amar en tiempos revueltos*, Consuelo Martín.

A través del ambiente creado en la referida telenovela es posible conocer otro aspecto más del régimen franquista, el cual, por lo general, no suele ofrecerse al público a través de las obras audiovisuales y, quizá, tampoco demasiado mediante las bibliográficas, pues ambas se centran, frecuentemente en la represión femenina durante la Guerra Civil, y más concretamente, se preocupan por la que sufrieron las "rojas". No obstante, y este trabajo así lo reivindica, las "mujeres

azules" no escaparon de los condicionamientos políticos, ideológicos y sociales impuestos a la mujer durante el primer franquismo, y, en efecto, la transgresión de estos era perseguida y condenada.

Asimismo, es posible que los trabajos sobre la mujer en el franquismo tengan un gran potencial y sean muy interesantes para un asunto tan controvertido como es la clasificación del régimen político establecido en España desde 1939 hasta 1975. Investigaciones profundas y científicas que analicen los límites del control al que se vieron sometidas las mujeres de aquella época, probablemente, complementen y maten las características del régimen, permitiendo llegar a conclusiones definitivas sobre la naturaleza del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE, C. (1996). *Mujeres en el franquismo*. Barcelona: Flor del Viento Ediciones.
- CHICHARRO MERAYO, M. M. y RUEDA LAFFOND, J. C. (2008). "Televisión y ficción histórica: Amar en tiempos revueltos" en *Comunicación y Sociedad*, XXI, 2. Navarra: Universidad de Navarra, pp. 57-84.
- DI FEBBO, G. (2006). "La Cuna, la Cruz y la Bandera. Primer franquismo y modelos de género" en Morant, I. (dir.). *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, IV. Madrid, Cátedra, pp. 217-237.
- GALLEGO MÉNDEZ, M. T. (1983). *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- MUÑOZ RUIZ, M. C. (2006). "Modelos femeninos en la prensa para mujeres" en MORANT, I. (dir.). *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, IV. Madrid: Cátedra, pp. 277- 297.
- REVUELTA ROJO, E. (2010). "Reconstrucción del franquismo en la telenovela Amar en tiempos revueltos mediante el empleo de fuentes documentales" en *Fonseca, Journal of Communication*, 1. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 239-260.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, T. (2006). "Las mujeres y la Iglesia" en MORANT, I. (dir.). *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, IV. Madrid: Cátedra, pp. 267-275.
- ROURA, A. (ed.). (2005). *Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad durante el franquismo*. Barcelona: Editorial Base.
- ROURA, A. (1998). *Mujeres para después de una guerra*. Barcelona: Flor del Viento.
- TAVERA GARCÍA, S. (2006). "Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta" en MORANT, I. (dir.). *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, IV. Madrid: Cátedra, pp. 239-265.

ANEXOS

Anexo I: Informe sobre la moralidad pública en España (fragmento)

La custodia del orden moral, obligación estricta del gobernante.

Es menester refutar por adelantado una objeción que se atraviesa, y no siempre teóricamente, aunque sí, por fortuna, cada vez con menos frecuencia, al descender a este terreno: el concepto de las obligaciones del Estado en materia de moralidad.

Estimamos que sólo un enfoque masónico o perverso de la vida puede persuadir a la autoridad de que no le incumbe la vigilancia celosa y la defensa inexorable de la moralidad pública. Y esto, entre otras, por las siguientes razones:

Porque cuando falta un freno moral interior, lo que ocurre hoy a muchísimas gentes, la inmortalidad no permanece estacionaria, sino que avanza paso a paso, fatalmente, hasta los límites últimos del desenfreno y del libertinaje, si no se le ataja a tiempo. La autoridad, pues, que no corta los brotes aislados y nacientes se hace responsable de las consecuencias más graves que estos engendran.

Porque las manifestaciones de la inmoralidad en calles, cafés, playas, deportes, espectáculos, bailes, libros, revistas, figuras gráficas, exhibiciones de mujeres públicas, etc., pervierten activa-

mente al pueblo, sobre todo a la juventud, y deforman la conciencia pública en orden al bien y al mal.

Porque, como decimos más adelante tratando del descenso de la natalidad, y lo recogemos en las conclusiones del capítulo II, la inmoralidad, en cualquier de sus formas, atenta directa y sustancialmente contra la vida física de la patria, pues hay una estrecha e intensa relación entre la moralidad pública y la interna solidez y fecundidad de la familia: a más inmoralidad, más solteros, menos hijos en los matrimonios y pero salud. La defensa de la existencia del pueblo es más importante que la defensa de la misma integridad territorial. Así lo han reconocido modernamente, con criterios puramente naturalistas, varios estados, tanto demócratas como autoritarios.

Porque España, en cuanto a Estado cristiano, está obligada al mantenimiento de unas normas inviolables de fe y de moral, sin las cuales cambiaría el ser de nuestro pueblo y se rompería, como circunstancialmente se rompió ya en los años pasados, la unidad espiritual de la nación.

Porque la experiencia, finalmente nos enseña que la acción de la autoridad, en una nación fundamentalmente sana como España, es poderosa para adecentar el ambiente público e influir con eficacia en la mejora de las costumbres. (ROURA, 2005: 45-46)

Anexo II: *Amar en tiempos revueltos*. Diálogo entre Anselmo y Pura

Anselmo: Usted [Pura] e Isidro no son los únicos habitantes del piso, ¿verdad?

Pura: Pues no.

Anselmo: También viven con usted su hija...

Pura: Ahora no está.

Anselmo: ¡Vaya! ¡Qué contrariedad! Aunque supongo que estos asuntos de papeleo es mejor tratarlos con su marido. Eh... ¿Cómo se llama? ¿Está?

Pura: No entiendo, el piso está a nuestro nombre. Quiero decir, a nombre de mi marido. ¿Qué necesidad hay de andar con papeles para acá y para allá?

Anselmo: No le falta a usted razón. Esto son solo ganas de buscarle dolor de cabeza a la gente. A la gente decente no se le debería molestar con estos asuntos. Pero, claro, estamos hablando de censo y los documentos tienen que estar todos en regla. Yo soy un mandado, doña Pura.

Pura: Pues Mario tampoco está, está en viaje de negocios.

Anselmo: Mario. Es verdad, se llama Mario, Mario Ayala, ¿no?

Pura: Sí.

Anselmo: Ya. Sí que me he fijado yo que viaja mucho el marido de su hija, porque como jefe de casa que soy, mi obligación es estar atento a las entradas y salidas del piso.

Pura: Bueno, pues si no se le ofrece nada más.

Anselmo: No, nada, nada. Solo una cuestión: don Mario ¿a qué se dedica?

Pura: Es abogado.

Anselmo: ¡Ah, abogado! ¡Qué buena profesión! Es una lástima que con una carrera tan buena no pueda permitirse un piso para él y su mujer solos.

Pura: Somos una familia bien avenida. Y ahora, si me disculpa, estoy bastante ocupada.

Anselmo: Sí, claro que la disculpo. Si aquí la culpa de todo la tienen ellos. Sobre todo él.

Pura: ¿Cómo dice?

Anselmo: Digo que a la portera puede que la engañen, pero a mí no me la dan con queso, ¿o se piensan que me hicieron jefe de casa por mi cara bonita, eh? Aquí, señora, vive gente decente y no permitiré que se instalen una cualquiera y su amante y se hagan pasar por un matrimonio como Dios manda.

Pura: Oiga, le sugiero que mida sus palabras.

Anselmo: No se preocupe, que aquí va a haber mucho más que palabras. Para empezar, le dice al pollo ese, tras volver de su viaje que prepare la documentación, que volveré. Buenos días⁹.

⁹*Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo VI. (Minutos: 16:09 - 18:42)
<<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-6/419401/>>
[Consulta: 15 de mayo de 2016].

Anexo III: *Amar en tiempos revueltos*. Homilía de Senén

Senén: Y yo os pido, hijos míos, que os preguntéis en conciencia: ¿cuál de todos es el pecado que más ofende a Dios? ¿Cuál es el que provoca mayor sufrimiento a nuestro Padre? (...). El que atenta contra el sexto mandamiento: no cometerás actos impuros. La convivencia en pecado y el adulterio ofende a Dios y a los hombres por igual. Porque una pareja que vive en pecado es como una manzana podrida que contagia a los demás. Es el ejemplo más pernicioso para nuestra juventud y el peligro mayor de todos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Por eso los buenos cristianos no deben ser permisivos con quienes viven en pecado. Por eso deben ser señalados con el dedo quienes atentan con el sagrado sacramento del matrimonio. Repudiad a los réprobos, hijos míos, denunciadlos y salvad de la corrupción a quienes perseveran en la virtud. Si así lo hacéis, Dios os recompensará y os lo reprochará si no lo hicierais. Así sea¹⁰.

Anexo IV: *Amar en tiempos revueltos*. Diálogo entre Senén y Pura

Senén: La verdadera religión ha de informar todos los actos de la vida de un buen cristiano. La religión y la moral, la moral, señora mía, y no hace falta que le diga a usted más.

Pura: Pero... no comprendo. ¿Es que no puede celebrar la misa por el pobre José? Fue un buen hombre y murió en el seno de la Iglesia.

Senén: Mi deber es decir misas por los vivos y por los difuntos. Pero, más aún, llevar por el camino de la rectitud a mis feligreses.

Pura: Perdone, padre, si en algo le hemos ofendido a usted o la Iglesia. Le prometo que no ha sido a conciencia. Siempre me he considerado una buena cristiana.

Senén: Pero por el amor de Dios, ¿a quién quiere usted engañar con esa apariencia de mujer piadosa? ¿Le parece bien con lo que tiene en su casa significarse con una misa con flores y coro?

Pura: En mi casa, padre, todos somos creyentes.

Senén: No solo hay que serlo, Pura, hay que parecerlo. Y usted, con lo que tiene en casa, venga misas, que todo el mundo me vea, con la cabeza alta, desafiándolos a todos. Cuando más le valdría quedarse en su casa, bien calladita, y no llamar la atención.

Pura: Es por Consuelo, ¿verdad?, todo esto es por Consuelo.

Senén: ¿Por quién va a ser? ¿Por quién? Tiene el pecado en su casa y pretenderá hacerme creer que no se ha dado cuenta. A otro perro con ese hueso. Menos misas y enderece su casa primero, porque, por si no lo sabe usted, quien ayuda a un pecador y ayuda también a persistir en su pecado, comete pecado él también, se convierte en su cómplice y es reo de condenación eterna. Que tenga usted un buen día, doña Pura¹¹.

Anexo V: *Amar en tiempos revueltos*. Diálogo entre la portera de la casa de Consuelo y Senén

Portera: Padre, permítame que le diga que el sermón de hoy ha sido muy acertado.

Senén: ¿Te ha parecido, hija mía?

Portera: Sí, padre. Ha hecho usted muy bien poniéndole los puntos sobre las íes a esa pareja de libertinos.

Senén: No sé de qué me hablas.

Portera: ¡No lo sabe! Pues yo hubiera jurado que iba dirigido a ellos.

Senén: ¿A quién?

Portera: A los señores de Ayala. Aunque eso de señores habría que verlo. Lo que digo, unos libertinos, unos masones y unos ateos.

Senén: ¿Te refieres a don Mario y a su esposa doña Consuelo?

¹⁰ *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo VII. (Minutos: 17:13-18:33) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-7/419426/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

¹¹ *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo X. (Minutos: 13:01-15:00) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-10/419509/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

Condicionamientos políticos, ideológicos y sociales impuestos a la mujer durante el primer franquismo a través de *Amar en tiempos revueltos*

Portera: Sí, pero no es su esposa, es su concubina.

Senén: Pero eso no puede ser. Los Ayala son unos feligreses muy devotos.

Portera: Todo fachada, sepulcros blanqueados como decía usted. Hipócritas que viniendo a la iglesia quieren ocultar sus pecados. Pero yo los he descubierto. Bueno, yo, y el jefe de casa.

Senén: ¡Válgame el cielo! Y esa mujer viene a comulgar con frecuencia y le acompaña su marido, o lo que sea, siempre que puede.

Portera: Un rojo es, se lo digo yo. Recibe carta de rojos. Se lo dijo al jefe de casa la policía que le anda pisando los talones. Viven en pecado, y con el consentimiento de los padres de ella, bajo el mismo techo que otra supuesta familia cristiana. Es por eso que yo tenía que decírselo, porque yo quiero cumplir con mis obligaciones de cristiana apostólica y romana. Y en mi portal no quiero gentuza como esa.

Senén: El demonio campa a sus anchas en este mundo. Has hecho bien, hija. Te prometo que lucharemos contra esa inmoralidad, palabra.

Portera: Gracias, padre¹².

Anexo VI: *Amar en tiempos revueltos*. Conversación familiar durante la comida en casa de Consuelo

Isidro: Bueno Mario, lo que ha ocurrido es que no le han querido despachar en la tienda.

Mario: ¿Cómo?

Consuelo: No tiene importancia, cambiaremos de tienda.

Mario: ¿Cómo que cambiaremos de tienda? ¿Crees que permitiré que mi mujer vaya a por comida y se nieguen a dársela? ¿Pero qué clase de atropello es este?

Consuelo: Mario, es mejor que lo olvides. . .

Mario: ¿Y el reloj? ¿Te han atendido o tampoco han querido atenderte? (Consuelo niega con la cabeza) ¿Pero esto qué es? ¿Es que somos unos apestados o qué? ¿Qué es lo que pretenden que nos vayamos de aquí? Dime dónde están esas tiendas, que voy a. . .

Consuelo: Mario. . .

Mario: Consuelo, hay cosas por las que nadie que se respete a sí mismo puede pasar, y esta es una. Nos jugamos nuestra dignidad¹³.

¹² *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo VII. (Minutos: 20:51-22:35) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-7/419426/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

¹³ *Amar en tiempos revueltos*. Temporada 2ª. Capítulo VIII. (Minutos: 25:48-26:37) <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/amar-en-tiempos-revueltos/amar-tiempos-revueltos2t-capitulo-8/419470/>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

DE LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA AL OCASO DEL BURDEL: UNA APROXIMACIÓN LEGISLATIVA A LA PROSTITUCIÓN DURANTE LA ETAPA FRANQUISTA

CARMEN GUILLÉN LORENTE

Universidad de Murcia. Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Murcia

Resumen

El estudio de la prostitución implica enfrentarnos a un fenómeno complejo y dinámico que ha ido modificándose según los cambios legislativos, políticos y sociales de cada época. La historia de la prostitución en España cuenta con una larga tradición de vaivenes legislativos entre los diferentes modelos legales que han ido intercalándose según las variaciones políticas de cada época, dando lugar a muy distintos resultados. A través de esta comunicación pretendemos analizar la transición legal en materia prostitucional entre la etapa republicana y la franquista y en qué dimensión las medidas afectaron a la cotidianidad de las mujeres que la ejercían.

Palabras clave: prostitución, franquismo, reglamentarismo, abolicionismo, legislación.

Abstract

The study of prostitution involves face a complex and dynamic phenomenon, which has been modified according to the legislative, political and social changes of the time. The history of prostitution in Spain has a long tradition of legislative swings between different legal models, which have been interspersed by political changes of the times, leading to very different results. Through this paper we try to analyze the legal transition in prostitutorial matter between the Republican and Franco years and in what dimension the legal measures affected the daily lives of the women who exercised it.

Key words: prostitution, Franco, reglamentarism, abolitionism, legislation.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la prostitución constituye un elemento de estudio plural, que puede ser entendido desde muy distintas perspectivas analíticas. La historia de la prostitución, del mismo modo que la historia de la sexualidad (GUEREÑA, 2004 y 2011; AMENZÚA, 1991, CABALLERO, 1977; VÁZQUEZ, 1996; ESLAVA, 1993), representa en la actualidad, uno de los terrenos más fértiles y menos explorados de la historiografía española. Aunque durante mucho tiempo ha permanecido a la sombra historiográfica de otros fenómenos, a priori más relevantes, en los últimos años ha ido adquiriendo cierta relevancia académica con publicaciones que proceden, principalmente, desde el campo de la historia social (MARÍN, 2001). No obstante, el camino que hoy queda por recorrer ofrece aún unas perspectivas de investigación abundantes. Atendiendo a dicha situación, el objeto de examen escogido para esta comunicación es abordar el estudio de la prostitución desde un punto de vista legal; a través de cuyo análisis podremos acercarnos a uno de los aspectos en los que la doble moral del régimen se manifestó de forma más evidente. Y es que, durante buena parte de la etapa franquista, el impreciso marco legal en el que se ubicó a la prostitución, propició que la vida de estas mujeres transcurriera en los límites morales aceptados. La hipocresía del régimen en torno a la cuestión, se dejó ver en una legislación que no mencionaba a la prostituta, y que buscó en la lucha antivenérea el maquillaje oportuno con el que esconder una tolerancia, que como veremos a continuación, se convirtió en casi necesaria. Este paisaje encajaba en el discurso patriarcal y misógino de la dictadura, contribuyendo a convertir el fenómeno prostitucional en consecuencia directa del aislamiento específico, simbólico y congénito de las mujeres. A través del estudio de este fenómeno pretendemos igualmente reivindicar el análisis de grupos marginales que, relegados en su día, también parecen quedar condenados al olvido en el tiempo presente. Es tarea de la historiografía reclamar el espacio de dichos grupos como agentes trascendentes, necesarios y diferenciados en el devenir histórico. De hecho, la historia prostitucional representa en la actualidad una eficaz herramienta de análisis con la que poder alcanzar un conocimiento cada vez más complejo e íntegro de la realidad social. Analizaremos a continuación las fluctuaciones legislativas en materia prostitucional durante el periodo franquista, atendiendo, además, a la visión republicana respecto a esta cuestión, así como a las notables diferencias entre ambos periodos.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MODELOS LEGALES DE LA PROSTITUCIÓN

El estudio de la prostitución implica enfrentarnos a un fenómeno complejo y dinámico que ha ido modificándose según los cambios legislativos, políticos y sociales de cada época y en el que, históricamente se advierten, al menos, cuatro formas de abordarlo desde la perspectiva de intervención estatal: abolición, reglamentación, legislación y prohibición. Si bien el objeto de estudio que aquí presentamos, queda centrado en la prostitución durante el franquismo, consideramos pertinente definir, en primer lugar y de manera muy breve, los rasgos fundamentales de cada modelo, además de los antecedentes históricos de este fenómeno en nuestro país, a fin de ofrecer una perspectiva global y contextualizada del mismo.

El modelo prohibicionista entiende que esta actividad carece de toda legitimación legal, moral y social, siendo perseguida por el poder público con vistas a su desaparición, dada la violación de los derechos de la persona que supone, equiparando prostitución, tráfico y explotación sexual (BRUFAO, 2008: 8). Se considera el ejercicio de la prostitución un delito y se persigue tanto a aquellas que lo practican como a quienes lo promueven y consumen —prostitutas, clientes y proxenetas—. En el extremo opuesto se encuentra la legalización, que entiende la prostitución como un trabajo reconocido, con los mismos derechos y deberes que cualquier otro. El abolicionismo, por su parte, castiga igualmente todas las formas de proxenetismo, pero no la prostitución en sí, pues entiende que la prostituta es víctima de una explotación sexual. Finalmente el modelo reglamentarista consiente la existencia de locales dedicados a dicho fin y controla la actividad desde un punto de vista sanitario y, de este modo, pretende garantizar el orden público y la salud:

De la prostitución reglamentada al ocaso del burdel: Una aproximación legislativa a la prostitución durante la etapa franquista

En España actualmente existe un reglamentarismo que considera que el estado no debe intervenir por tratarse de un asunto sexual y por lo tanto privado. Solo lo deberá hacer para regular el aspecto económico y para terminar con situaciones de coacción. Al mismo tiempo establecerá la obligatoriedad de controles sanitarios y policiales de zonificación (LORENZO, 2008, p. 263).

Estas dos últimos modelos resultan menos precisos y algo más ambiguos, pero de hecho, son los más interesantes en la medida en que sobre ellos se instaló el avivado debate prostitucional durante las etapas republicana y franquista.

La historia de la prostitución en España cuenta con una larga tradición de vaivenes legislativos entre estos cuatro modelos que han ido intercalándose en el tiempo según las variaciones políticas de cada época, dando lugar a muy distintos resultados. La controversia entre los diferentes arquetipos arranca en el siglo XVII con dos Pragmáticas decretadas por Felipe IV que iniciaron la desaparición de las mancebías españolas:

Felipe IV ordena a su consejo y Justicias, en 1623, la pragmática por la que decide establecer la prohibición de las mancebías en toda villa, ciudad o lugar de sus Reinos, así como el cierre de las ya existentes. En 1661 el incumplimiento de la Pragmática obligó a la publicación e otra similar, quejándose el rey del aumento de mujeres públicas y de los escándalos ocasionados por éstas (CARRASCO, 1994, p. 48).

Antes de aquello, desde la Edad Media, existió una reglamentación validada tanto por el poder político como por el religioso que permitieron durante varios siglos la existencia en la mayor parte del territorio español de lupanares tolerados y reglamentados, siempre como garantía del “bien común” y regulación de un “mal social inevitable”¹; es lo que José Luis Guereña ha denominado de manera muy acertada como la “edad de oro” de la prostitución española (GUEREÑA, 2003a: 29). El abolicionismo iniciado por Felipe IV se prolongó hasta principios del siglo XIX, cuando comienza a construirse un reglamentarismo sanitario (GUEREÑA, 1997: 47) que pretendía regularizar la prostitución a través de una doble perspectiva: desde el punto de vista policial, como garantía del orden público, y desde el punto de vista sanitario por la presión higienista que denunciaba la merma de la población española por las frecuentes epidemias sufridas en el país a causa de enfermedades venéreas, entre las que destacaba la sífilis.

En este debate entre abolición y reglamentación se encuentra cimentada la historia prostitucional española, que todavía debió prolongarse durante el siglo XX, y aún hoy continúa abierto, en aras de alcanzar el modelo legal que ofrezca mayor protección y amparo al colectivo que la ejerce².

2. DEL ABOLICIONISMO REPUBLICANO A LA REGLAMENTACIÓN FRANQUISTA

La Segunda República trajo consigo un periodo de profundas reformas en casi todos los ámbitos y un importante avance legislativo en materia de mujer (RUIZ FRANCO, 2000: 229-254; NÚÑEZ TOLEDO, 1982: 63-82; NÚÑEZ, 1999: 139-208) que pretendía mejorar su situación social y política. En este marco jurídico se inserta el decreto abolicionista de 1935. Tras la implantación del reglamentarismo sanitario a comienzos del siglo XIX, el modelo empezaba a resquebrajarse principalmente por la presión higienista procedente de Inglaterra encabezada por Josephine Butler que defendía un viraje hacia la implantación del abolicionismo³. Éste constituía una de las

¹La teoría del “mal social inevitable” proviene de la tradición agustiniana y continuará después en Santo Tomás. El régimen aludía constantemente a citas de ambos autores para respaldar la regulación de las meretrices (PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, 1943: 215 y ss.).

²En la actualidad, la regulación, en lo que afecta a la prostitución en España, viene recogida en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el Código Penal. En éste, no se penaliza el ejercicio de la prostitución por parte del que la ejerce, pero sí la explotación derivada de dicho ejercicio cuando medien determinados factores, o que se mantenga antes de una determinada edad.

³Butler creó para ello la International Abolition Federation en 1877, que llegó a alcanzar una notable influencia en buena parte de Europa y Norteamérica.

expresiones del feminismo de origen anglosajón y protestante difundido sobre todo en Europa durante el último cuarto de siglo XIX, cuyo discurso ponía en acusación la “doble moral” vigente en un universo regido por los hombres. En consecuencia, proponía la abolición de la prostitución tolerada y reglamentada, esencialmente bajo el pretexto de la defensa de la higiene pública, aunque no sin reclamar sustanciosas contrapartidas económicas (GUEREÑA, 2003a: 339).

Con un incremento de más de 30.000 prostitutas entre 1931 y 1939 (GUEREÑA, 2003a: 389), la prostitución planteó un problema al Gobierno republicano que, muy influenciado por los aires liberales de la Europa más vanguardista⁴, decidió sumarse al abolicionismo:

(...) al acometer la honrosa empresa de dotar al país de una nueva organización anti-venérea, el Gobierno se apresura a proclamar que desea incorporarse al movimiento abolicionista que impera desde hace años en los países más avanzados desde el punto de vista sanitario⁵.

El enfoque reformista que poseían los republicanos les impidió ver con buenos ojos la prostitución reglamentada, entendida ésta como una vejación a la mujer y su dignidad, además de constituir un medio de difusión de enfermedades venéreas, que pretendían frenar: “Los ideales de médicos, sociólogos y legisladores, consideran como las bases fundamentales de la lucha antivenérea la igualdad del hombre y la mujer ante las leyes, la profilaxis por la terapéutica y la cultura sanitaria del pueblo”⁶. Finalmente, el decreto que daba paso al abolicionismo llegó el 30 de junio de 1935 y no permitía el ejercicio de la prostitución como medio de vida lícito (Art.1):

En esta línea de argumentación, se detecta un carácter prohibicionista en su reconocimiento de la prostitución como un medio no lícito de vida, declaración que no cabría hacerse dentro del modelo abolicionista, el cual no entiende la prostitución en sí como algo ilegal, ya que sólo la explotación, el proxenetismo, etc., cabrían ser perseguidos por la justicia (RIVAS, 2013, p. 365).

El paréntesis abolicionista, aunque breve, tuvo notables repercusiones en el ámbito prostitucional, sanitario y de género: en este período se suavizará el sesgo misógino que había caracterizado a la reglamentación; se eliminará la regulación de las casas de prostitución sobre su correcta ubicación, sobre los requisitos para su conformación, sobre los deberes de las amas, sobre los impuestos a pagar y sobre la prohibición de las mujeres prostitutas de frecuentar espacios públicos; amén de prohibirse la inscripción forzosa en el registro de las prostitutas (RIVAS, 2013: 367). Sin embargo, la efímera duración de la medida impidió ver el verdadero alcance y consecuencias que a largo plazo hubiera obtenido el decreto, pues el estallido de la Guerra Civil desencadenó –en materia prostitucional– un prematuro *impasse* del modelo abolicionista. Tanto en la zona republicana como en la franquista, el burdel y la prostitución volvieron a ocupar su espacio anterior (GUEREÑA, 2003a: 400) y, aunque no hubo revocación oficial, parece lógico pensar que la preservación del abolicionismo pasó a un segundo plano en la compleja coyuntura bélica.

Una vez finalizada la contienda se produjo una nueva vuelta hacia el reglamentarismo a través de Decreto del 27 de marzo de 1941⁷ que, curiosamente, no menciona en ningún momento la prostitución y se limita a derogar la ley republicana al respecto. El decreto se centraría en el incremento de la mortalidad por afecciones venéreas durante el periodo republicano⁸, provocado –como no podía ser de otra manera– por “(...) la relajación moral que se padeció en la zona roja y la falta de debida atención al problema”⁹. La derogación de la ley de junio del 1935 iniciaba,

⁴“En Inglaterra se abolió la Contagious Diseases Act en 1886, habiendo sido suspendida en 1883. Muy pronto imitaron el ejemplo de Inglaterra varios países europeos, Noruega en 1888, Finlandia en 1901, Holanda, Serbia y Bulgaria en 1911, Alemania en 1927, Hungría en 1928 o Rumanía en 1930” (ZALBA, 1942: 4).

⁵*Gaceta de Madrid*, 30-VI-1935, p. 2556-2558.

⁶*Ibid.* p. 2557.

⁷“Orden por la que se dictan normas referentes a la Lucha Antivenérea”, en *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 17-IV-1941, p. 3510.

⁸Paradójicamente las estadísticas muestran cómo durante el periodo franquista se incrementó notablemente la mortalidad por enfermedades venéreas: En 1936, la tasa de muertos a causa de la sífilis que era de 0,13 %, pasó a 0,40 % en 1942, y a 0,49 % en 1949. Ver gráfica 1.

⁹“Orden por la que se dictan normas...”, p. 3510.

en teoría, una nueva etapa en materia prostitucional, aunque en la práctica, la brevedad de la ley republicana interrumpida por el conflicto armado, hizo que más que un cambio de modelo, el decreto sólo fuese una legitimación de la continuidad. La lucha antivenérea se convertía así en el paraguas que amparaba la tolerancia de la prostitución, si bien ésta fue más bien una pieza que el Régimen utilizaba para mantener –paradójicamente– el orden moral cristiano, pues el ejercicio de ésta permitía iniciar sexualmente a los jóvenes varones y asegurar así, la virginidad de las muchachas al llegar al matrimonio. A pesar de la censura de la época respecto a la sexualidad, se daba por supuesto que las necesidades de los hombres eran más urgentes en este terreno, e incluso se aconsejaba a las muchachas que no se inclinaran en su elección de novio, por un jovencito inexperto sino por un hombre “corrido” o “vivido”, como también se decía (MARTÍN, 1977: 73). Se entendía además, que existían ciertas prácticas que la esposa decente no debía consentir dada la “fogosa naturaleza del varón español” (ESLAVA, 1997; MARTÍN, 1997; RIOYO, 2003; TORRES, 2002), para las cuales existían las prostitutas.

La situación era, como poco, contradictoria, pues de un lado existía una permisividad *muda* que consentía el ejercicio de la prostitución al entenderlo como mal menor inevitable –y casi necesario–; y de otro una falta de regulación que dejaba a aquellas *mujeres caídas* en un abandono legal y social, con lo que se acabó imponiendo una suerte de doble moral. En palabras del médico de la lucha antivenérea, Tomás Caro-Patón: “Son obreras; tienen un oficio que se dice tolerado, que es conocido, y reconocido como necesario, según el postulado reglamentarista; son obreras, pero que no tiene como los demás obreros, ninguna ley que las proteja” (CARO-PATÓN, 1956?: 44). Como la prostitución en sí misma no constituía una actividad delictiva, sólo se debía castigar con multa de entre 5 y 25 pesetas a aquellos que infringieran las disposiciones sanitarias de la Policía sobre prostitución, aunque no se especificó cuáles eran (GUEREÑA, 2012: 148). Los primeros informes redactados por el Patronato de Protección a la Mujer¹⁰ advierten una falta absoluta de unidad de criterio en la reglamentación de la prostitución. De hecho, las autoridades actuaban en cada provincia según los criterios de su “propia inspiración existiendo provincias que se negaron rotundamente al establecimiento de lenocinios y otras que lo autorizaron sin limitación” (PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, 1943: 30). Así, pese a existir un sistema fundamentado en el control y la vigilancia administrativa (empadronamientos y fiscalización), sanitaria (cartillas sanitarias) y policial (inspecciones y sanciones) (GUEREÑA, 2005: 165), éste no implicaba en ningún caso una protección reglamentada, ni un reconocimiento social; más bien todo lo contrario, aquellas que ejercían la prostitución debían convivir con la deshonra social y el rechazo general: “A la pupila se la provee de un carnet profesional, que lejos de servir para acreditar su honradez profesional en el mundo del trabajo y las horas de explotación remunerable, es el pregón de un estigma” (JIÉNEZ, 1963: 111).

Tras el decreto de marzo de 1941, otras cuatro¹¹ normas dejarán configurado el mapa legislativo en torno a la prostitución –o más bien el de la lucha antivenérea—. A través de este nuevo cuerpo legal el sistema reglamentarista del Régimen redujo, en sintonía con el carácter represivo de la dictadura, las competencias de los médicos, y amplió la policial. Al mismo tiempo estableció un sistema de reconocimiento médico periódico obligatorio, hospitalización forzosa en caso de contraer enfermedades venéreas y posesión de una cartilla sanitaria (NICOLÁS-LAZO, 2007: 585). Sin embargo, pese a las enormes preocupaciones de la dictadura franquista en torno a la higiene, la condición sanitaria de los prostíbulos continuaba siendo “deficientísima” y frecuentemente se encontraban instalados en locales “desprovistos de los más elementales recursos higiénicos” (PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, 1943: 234). Además, la imposición de control sanitario reglamentado mediante cartilla resultó ser un fracaso, habida cuenta la medida era continuamente esquivada, y de hecho no cubría al ochenta por ciento de las prostitutas (ZALBA, 1942:7), que ejercían su trabajo de manera clandestina:

Hay muchas clases de prostitutas o golfas. Las que están en las casas, y tienen car-

¹⁰La institución del Patronato de Protección a la Mujer nació en 1941 con el principal objetivo de velar por la moralidad pública y muy especialmente la de la mujer. En este sentido una de sus principales preocupaciones fue la prostitución sobre cuya problemática se solía disertar ampliamente en las memorias que publicaba de manera periódica.

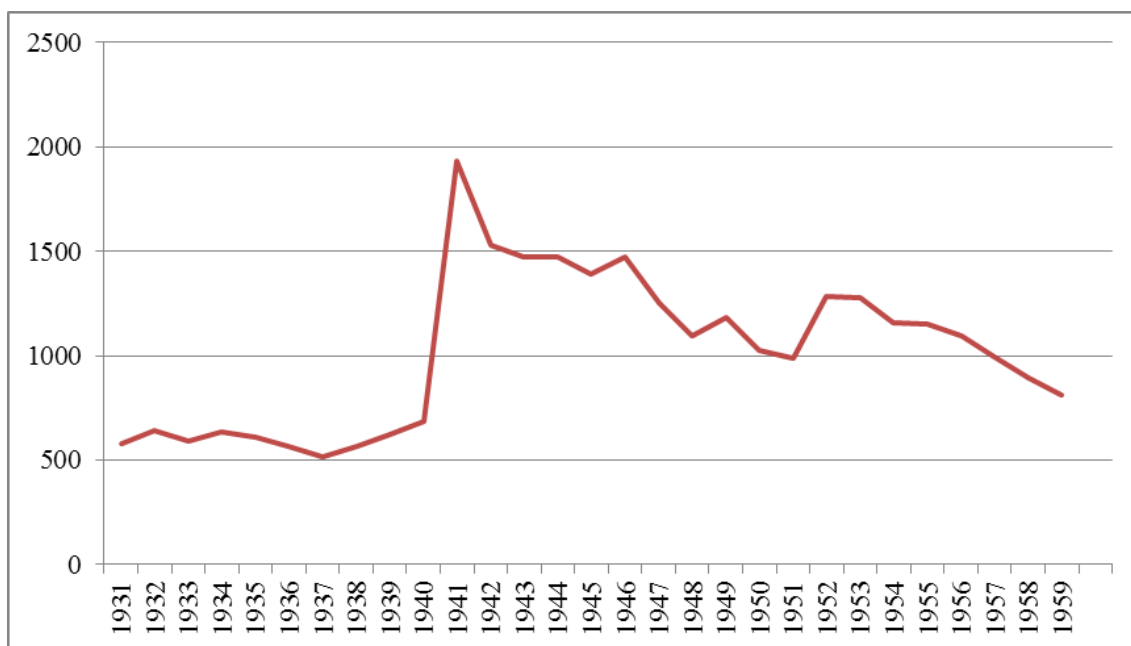
¹¹Orden por la que se dictan normas referentes a la Lucha Antivenérea; Ley por la que se regulan las atribuciones y funcionamiento de las Jefaturas Superiores de Policía. 14 de mayo de 1941; Ley de septiembre de 1941; Ley de bases de organización de la Sanidad Nacional; Decreto sobre el reglamento para la lucha contra enfermedades infecciosas, Desinfección y Desinsectación.

tilla; las que acuden a las casas de cita, las que no aparentan serlo y lo son como algunas camareras, criadas etc. Y por fin las de conquistas. De todas ellas deben ser las menos peligrosas, las golfas con cartilla, por el reconocimiento de los médicos a que están sometidas. Pero siendo burlado y teniendo tantos fallos ese reconocimiento esas mujeres son igualmente peligrosísimas (ANÓNIMO, s.d., pp. 7-8).

En consecuencia, la propagación de enfermedades venéreas sufriría un importante repunte desde la aprobación de las conocidas como *casas de tolerancia*. La morbilidad por sífilis y otras enfermedades venéreas aumentaron considerablemente pese a la generalización de la penicilina en nuestro país a partir de 1945 (ver gráfica 1). El punto de inflexión comenzó en 1941 cuando comienza a percibirse una tendencia creciente con especial incidencia en la mortalidad masculina. De hecho, durante los años reglamentados de la prostitución durante la etapa franquista, nunca se recuperaron las cifras de morbilidad por sífilis alcanzadas durante la II República, que fueron muy inferiores. La aparente preocupación del Régimen respecto a las enfermedades venéreas no resultó más que un escudo para evitar la visibilidad de la prostitución, por ello no fue casualidad que, justamente en 1957 con la ilegalidad de la prostitución, se dejaran de publicar los datos referidos a las enfermedades venéreas en el anuario estadístico de España, (serie iniciada en fecha no menos significativa: 1931) (CAYUELA, 2014: 426).

Además, en consonancia con el carácter misógino de la dictadura, el problema de la lucha antivéneea se focalizó de manera unilateral en la figura femenina, de hecho con frecuencia la sífilis era conocida como “mal de mujeres” (ANÓNIMO, s.d.: portada), puesto que, se entendía que ellas eran las únicas en propagarlo. Como resultado, las precauciones médicas propuestas para evitar el contagio, nunca iban dirigidas a la prostituta; el hombre era el único destinatario de sus advertencias y recomendaciones: “No entrar en una mujer menstruando o si notáis en vuestro miembro la más pequeña herida porque es abrirle la puerta al mal” o también “Orinar con fuerza interrumpiendo el chorro de vez en cuando para que arrastre al salir la semilla de un mal recuerdo que [la prostituta] nos haya podido dejar” (ANÓNIMO, s.d.: 10-11).

Gráfica 1: Defunciones por sífilis entre 1931 y 1959



Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios y censos históricos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3. FINAL DE LA PROSTITUCIÓN TOLERADA: EL OCASO DEL BURDEL

Este escenario de ambigüedad legal se mantuvo entre 1941 y 1956, amparado en la pretendida imposibilidad de anulación para evitar, siempre, males mayores. No obstante, la polémica en torno al reglamentarismo continuó abierta durante todo el periodo. Así quedó reflejado, por ejemplo, en las Memorias del Patronato correspondiente al bienio 1942-1943 que contienen un cuestionario con preguntas relativas a este respecto y cuyas conclusiones generales reflejan una tendencia futura hacia al abolicionismo: "(...) habría que tender al abolicionismo como ideal remoto, ejerciendo entre tanto una severa vigilancia sanitaria y castigando con máximo rigor el proxenetismo" (PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, 1944: 281). Por el contrario, desde algunas provincias se consideró no sólo imposible el modelo abolicionista, sino contraproducente para el estado de la moralidad pública; sirvan como ejemplo Salamanca, que declaró: "El abolicionismo es una bella utopía, y al fracasar en el intento se provocan males mayores que los que se pretende remediar", o Huelva que creía la "(...) abolición prácticamente imposible. Intentarlo es peligrosísimo y provoca males mayores que la supresión ficticia" (PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, 1944: 269 y ss.).

Con todo, el abolicionismo también atesoraba un firme apoyo, especialmente por parte de la Iglesia, que ejerció una importante presión contra la prostitución tolerada, y a la postre una campaña que cristalizaría tiempo después en el decreto abolicionista de 1956. Uno de los pioneros fue Marcelino Zalba, reputado jesuita y moralista del momento, que mediante su obra *La prostitución ante la moral y el derecho* (ZALBA, 1942) se posicionó a favor del abolicionismo, desarmando la desgastada teoría del *mal menor*. En su opinión "el grado de cultura y civilización de los siglos V y XIII muy bien pudieron aconsejar esta actitud —se refiere a la reglamentación de la prostitución— que en el siglo XX estaría fuera de lugar" (ZALBA, 1942: 44). Zalba defendió abiertamente la ley republicana de 1935 y abogó por llevarla a la práctica aunque "perfeccionándola, porque no se puede llegar de un golpe al ideal y menos se podía en aquellos tiempos" (ZALBA, 1942: 45). En cualquier caso, el movimiento abolicionista en España no desarrollaría su plenitud hasta mediados de los años cincuenta, el caso de Zalba es prácticamente aislado¹² y la campaña propiamente dicha se desencadena respaldada por la Iglesia a principios de 1955. Así, numerosos artículos abogando por el fin de la prostitución tolerada empezaron a proliferar con cierta asiduidad en revistas religiosas como *Incunable*, *Ecclesia*, *Mundo Social* o *Hechos y dichos*¹³. Mención especial merece la labor de Enrique Jiménez Asenjo, magistrado del tribunal supremo y uno de los principales líderes del abolicionismo. Trabajó durante años como vocal del Patronato de Protección a la Mujer, y representó a España en el XX Congreso sobre Abolicionismo celebrado en Frankfurt en 1956; su obra *Abolicionismo y prostitución* (JIMENEZ, 1963) resulta todo un manifiesto en la defensa de la medida abolicionista del 56: "el abolicionismo español acaba de ganar la más brillante batalla de su modesta historia proselitista" (JIMENEZ, 1963: 211).

Es evidente que la posición del Estado frente a la prostitución generó una considerable controversia, y la disparidad de opiniones encontradas fue la tónica general en torno al tema. Pese a todo, la prostitución reglamentada, formó parte de la vida pública del franquismo durante quince años, concretamente hasta el tres de marzo de 1956, cuando se alcanzó aquella *bella utopía* de la abolición quedando prohibidas en todo el territorio nacional "las mancebías y casas de tolerancia, cualesquiera que fuesen su denominación y los fines aparentemente ilícitos a que declaren dedicarse para encubrir su verdadero objeto"¹⁴. Como sucediera diez años antes en las vecinas Francia, con la ley Marthe Richard¹⁵ e Italia con la ley Merlin¹⁶ la reglamentada vida del burdel pereció también en España. El final de la "edad de plata" de la prostitución en 1956

¹²Junto a él destacan las obras de Antonio García Figar (1952) y Toni Ruiz (1943).

¹³Para un análisis exhaustivo de los artículos que promovieron la campaña abolicionista consultar José M. Lindón (1982).

¹⁴"Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956 sobre abolición de centros de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución", en BOE nº 117, 26-IV-1956, p. 2723.

¹⁵"En Francia se puso fin a los prostíbulos tolerados, pero no se acabó con la prostitución, contrariamente a lo que sucedió en España, ya que las prostitutas siguieron estando sujetas al empadronamiento sanitario" (GUERENA, 2003a: 430).

¹⁶"Con anterioridad, 1888, 1891 y 1905 se promulgaron normas intermedias que derogaban las medidas de control sobre las prostitutas pero no sobre los burdeles" (NICOLÁS-LAZO, 2007: 497).

respondía a una coyuntura nacional e internacional muy concreta: dentro de las fronteras españolas, como hemos visto, el movimiento abolicionista se hacía cada vez más fuerte; y en el plano internacional, la entrada en la Organización de Naciones Unidas en 1955 en el contexto de la Guerra Fría, implicaba adherirse a los procedimientos que ésta decretaba. El 2 de diciembre de 1949 la asamblea general de la ONU aprobó la “Convención Internacional para la Represión de la Trata de los Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución”¹⁷, y España, tras ser admitida, tuvo que tomar las medidas oportunas al respecto.

Vinculado al decreto ley del 3 de marzo de 1956 que prohibía las casas de tolerancia y declaraba ilícito el ejercicio de la prostitución, se introdujo en el Código Penal el delito de prostitución con la Ley 79/1961, del 23 de diciembre, que completaba la orientación político-criminal iniciada en el Decreto-ley del 1956 (EGEA, 1997: 165.). El Estado español se decantó finalmente por el modelo abolicionista, aunque desde el punto de vista penal se trató de un sistema prohibicionista¹⁸ que hostigaba, criminalizaba y recluía a la prostituta. El Código penal, la Ley de Vagos y Maleantes –hasta 1970— y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social legalizaban la persecución policial y el encarcelamiento. El Régimen terminaba así con quince años de prostitución reglamentada y pasaba de inmediato a la crítica severa de aquellos lugares que permitían el meretricio. Sin embargo, como cabría esperar, y tal y como había sucedido en otras épocas abolicionistas, la prostitución no desapareció; de hecho, la prostituta continuó apareciendo como protagonista de la primera experiencia sexual de los varones en el 60% de los casos (GUERENA, 2003a: 442). Aunque el cierre de los burdeles fuera efectivo¹⁹, el ejercicio de la profesión continuó existiendo, ahora empujado –aún más— a camuflarse en la clandestinidad. El principal cambio fue la calidad de vida de las mujeres que lo ejercían, que pasaron de no estar amparadas por la legislación, a estar perseguidas por ésta, si bien el aumento de la peligrosidad conllevó un incremento significativo en el precio de los servicios²⁰. Muchas *casas de tolerancia* se camuflaron entonces en *meublés*, clubs o barras americanas, y las prostitutas más que nunca quedaron relegadas a la delincuencia y la marginalidad, ejerciendo en callejuelas donde con frecuencia eran víctimas de detenciones policiales. Finalmente, a partir de los años sesenta y setenta, coincidiendo con el ensalzado desarrollo económico y la mayor apertura del Régimen, la prostituta continuaba siendo reclamada y aceptada por un amplio sector masculino, y las medidas por parte de las autoridades fueron sobre todo de corte represivo.

CONCLUSIONES

La legislación de la prostitución durante la etapa franquista se resguardó al amparo de la máxima agustiniana del “mal social inevitable”. Este eslogan se convertiría en el maquillaje social que escondió una realidad bien distinta: la prostituta, paradójicamente, actuaba como la clave de bóveda que sustentaba toda la edificación moral del régimen, pues de un lado, se defendía la masculinidad exacerbada del hombre español y, de otro, la virginidad de la mujer como bien máspreciado. En el espacio intermedio de estas dos realidades, la prostituta encajó como única alternativa a la asimetría sexual desencadenada entre ambos géneros. A este respecto, la creciente demanda de prostitutas tuvo mucho que ver con la represión sexual de la mujer, es más, la relación entre esta contención de la sexualidad femenina y la necesidad de satisfacción masculina fue directamente proporcional. En consecuencia, los burdeles nunca estaban vacíos y ocuparon un lugar central como áreas de encuentro masculino.

La ambigüedad legal a la que estuvo sometida la prostituta durante la etapa reglamentada, se tradujo en un relativismo de las normas que terminaron por ser aplicadas de manera aleatoria. Su vida solía transcurrir a medio camino entre las cárceles, y los *guettos* configurados como

¹⁷“El tratado refundía todos los convenios abolicionistas anteriores y hasta nuestra actualidad lo han ratificado 79 países” (NICOLÁS-LAZO, 2007: 604).

¹⁸Así lo definió Tomás Caro Patón: “No deja de ser asombrosa la valentía del Gobierno, (...) al dictar un Decreto implantando un abolicionismo de tipo prohibicionista” (CARO-PATÓN, 1956?: 159).

¹⁹“Se clausuraron en Madrid, 3 casa de tolerancia oficiales y 42 de citas, en Valencia, 38; en Sevilla, 74, en Málaga, 65; en Bilbao, 60; en Zaragoza, 35; en Badajoz, 40; en Las Palmas, 37; y así en proporción descendiente hasta las más pequeñas ciudades que contaban con una” (JIMÉNEZ, 1963: 218).

²⁰“De tres duros que cobrábamos entonces, se puso a 50 pesetas en unos días” (SAÍZ, 1976: 34).

verdaderos *desagües sociales*²¹ dónde ubicar una realidad necesaria pero, a la vez, vergonzante. El viraje legal de 1956, sólo consiguió empeorar una situación caracterizada, cada vez, más por la clandestinidad y la peligrosidad. La etapa abolicionista dio paso a medidas de corte claramente prohibicionista, que en la práctica, sólo sirvieron para precarizar la vida de las prostitutas. Pese a todo, no se pudo refrenar la demandada social de la prostitución que permaneció, en la mayoría de ocasiones, como elemento insustituible en la iniciación sexual de los varones españoles, del mismo modo que el burdel continuó como espacio de sociabilidad masculina (GUEREÑA, 2003b).

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. (s.d.). *Cartilla con advertencias y consejos útiles para prevenirse y labrarse de las enfermedades venéreas o mal de mujeres*. Madrid: Hidalgo, Imp. Militar.
- BRUFAO, P. (2008). "Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición" en *Estudios de progreso, Fundación alternativas*, 33, pp. 5-44.
- CARRASCO, R. (eds.). (1994). *La prostitution en Espagne, de l'époque des Rois Catholiques à la II République*. París: Presses Univ. Franche-Comté.
- CAYUELA SÁNCHEZ, S. (2014). *Por la grandeza de la patria: La biopolítica en la España de Franco*. Murcia: Fondo de Cultura Económico.
- EGEA BRUNO, P.M. (1997). "Moralidad, Orden público y prostitución, Cartagena (1939-1956)" en Santacreu Soler, J. M. (coord.). *Las transiciones políticas*. Alicante: Universidad de Alicante, pp.161-173.
- ESLAVA GALVÁN, J. (1997). *Coitus interruptus. La represión sexual y sus heroicos alivios en la España franquista*. Madrid: Planeta.
- ____ (1993). *El sexo de nuestros padres*. Barcelona: Planeta.
- GARCÍA FIGAR, A. (1952). *La mujer caída y su redención*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, S. A., 1952.
- GUEREÑA, J. L. (2003a). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- ____ (1997). "De Historia prostitutionis. La prostitución en contemporánea" en *Ayer*, 25. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 35-72.
- ____ (1998a). "Prostitución, Estado y Sociedad en España: La reglamentación de la prostitución bajo la monarquía de Isabel II" en *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, Vol. 49, 2. Madrid: Instituto de Historia (CSIC), pp. 101-132.
- ____ (1998b). "La historia de la prostitución en España. Siglos XIX y XX" en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 25 (Ejemplar dedicado a: Prostitución y sociedad en España siglos XIX y XX), pp. 29-38.
- ____ (1999). "Una aproximación sociológica a la prostitución", en *Historiar, Revista trimestral de historia*, 2, pp. 12-23.
- ____ (2003b). "El burdel como espacio de sociabilidad", *Hispania*, LXIII/2, 214, Madrid: CSIC, pp. 551-570.
- ____ (2004). "La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)" en *Hispania*, LXIV15, 218. Madrid: CSIC, pp.825-834.
- ____ (2005). "Marginación, prostitución y delincuencia social: la represión de la moralidad en la España franquista (1939-1956)" en Mir, C., Agustí, C. y Gelonch, J. (2005). *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- ____ (2011). *La Sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*. Cádiz: Universidad.
- ____ (2012). "Prostitución y franquismo: vaivenes de una política sexual" en Osborne, R. (ed.). *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad 1930-1980*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- JIMÉNEZ ASEÑO, E. (1963). *Abolición y prostitución, (justificación y defensa del decreto-ley de 3 de marzo de 1956)*. Madrid: Instituto Editorial Reus.
- LIDÓN, J. M. (1982) "La reglamentación de la prostitución en España durante los siglos XIX

²¹Según el pensamiento agustiniano en el que el Régimen se apoyó para justificar la reglamentación de la prostitución: "(...) las prostitutas son a la ciudad lo que una cloaca al palacio. Suprimid esta cloaca y el palacio entero se convertirá en un lugar infecto", en San Agustín, De Ordine, libro 2º, capítulo 4º, núm. 11 y 12 (patronato de protección a la mujer, 1943: 216).

- y XX" *Estudios de Deusto*, Vol. XXX/2, nº 69. Bilbao: Universidad de Deusto, p. 461-464.
- LORENZO RODRIGUEZ-ARMAS, M. (2008). "Constitución española, estado social y derechos de las mujeres que ejercen la prostitución" en *Feminismos 12*, 12 (Ejemplar dedicado a: Mujeres en Democracia: Perspectivas jurídico-políticas de la Igualdad / coord. por María Nieves Montesinos Sánchez, María del Mar Esquembre Valdés), pp.253-270.
- MARÍN, J. J. (2001). "Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución" en *Cuadernos Digitales*, 13. <<http://historia.fcs.ucr.ac.cr/cuadernos/c13-his.htm>> [Consulta: 23 de abril de 2016].
- MARTÍN GAITE, C. (1997). *Usos amorosos en la posguerra española*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- NICOLÁS LAZO, G. (2007). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- NÚÑEZ PÉREZ, M. G. (1999). "Las consecuencias de la II República: el triunfo parcial de la lógica de la igualdad" en Fagoaga, C. (coord.). *1898-1998: Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 139-208.
- NÚÑEZ TOLEDO, M. (1982). "La evolución de la mujer española en el campo jurídico" en *Análisis e Investigaciones Culturales*, 1. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 63-82.
- PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER. (1943). *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*. Madrid.
- ____ (1944). *La moralidad pública y su evolución. Memorias correspondientes al bienio 1943-1944. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*. Madrid.
- RIOYO, J. (2003). *La vida golfa. Historia de las casas de lenocinio, holganza y malvivir*. Madrid: Aguilar.
- RIVAS ARJONA, M. (2013). "II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del decreto abolicionista de 1935" en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 20:2. Granada: Universidad de Granada, p. 365.
- RUIZ FRANCO, R. (2000). "Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España (1931-1939)" en *Historia y Comunicación Social*, 5. Madrid: Universidad Complutense, pp. 229-254.
- RUIZ, T. (1943). "¿Puede ser laudable la prostitución?" en *Hechos y dichos*, pp. 43-6.
- TORRES, R. (2002). *El amor en tiempos de Franco*. Madrid: Oberon.
- ZALBA, M. (1942). *La prostitución ante la moral y el derecho, política del nuevo estado*. Madrid: Ed. Redención.

¿A IGUAL PENALIZACIÓN, IGUAL ACUSACIÓN? HOMBRES Y MUJERES CONDENADOS A MUERTE POR LA JUSTICIA MILITAR FRANQUISTA

FRANCISCA MOYA ALCAÑIZ
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

La historiografía sobre la represión franquista en perspectiva de género coincide en afirmar que las mujeres sufrieron una represión específica por el hecho de pertenecer al género femenino, pero ¿en qué medida tal afirmación es admitida en los casos en que las mujeres fueron represaliadas a la misma modalidad represiva que a los hombres?. El objetivo de esta comunicación es mostrar algunas de las sentencias de penas de muerte dictadas por los tribunales militares franquistas contra hombres y mujeres republicanos, lo que nos permitirá detectar y analizar las posibles diferencias de género respecto a los delitos atribuidos y los razonamientos alegados por los jueces para justificar semejante castigo.

Palabras clave: género, pena de muerte, delitos, moral, represión

Abstract

The historiography on the repression Franco in perspective of gender coincides in say that them women suffered a repression specific by the made of belong to the gender female, but would in what measure such affirmation is admitted in them cases in that them women were who suffered reprisals to the same mode repressive that to them men?. He objective of this communication is show some of them sentences of penalties of death dictated by them courts military Franco against men and women Republican, what us will allow detect and analyze them possible differences of gender regarding them crimes attributed and them reasoning alleged by them judges to justify such punishment.

Key words: gender, penalti of death, crimes, morals, repression

INTRODUCCIÓN

Es sabido que el franquismo ejerció una represión diferenciada y específica en las mujeres durante la Guerra Civil y en la inmediata posguerra por medio de una violencia física sexual, castigos humillantes y de escarnio público con objetivos ejemplarizantes y como botín de guerra (JOLY, 2008), muchas veces por el único motivo de tener una relación de afectividad o consanguineidad con los combatientes republicanos; si bien, la dificultad que entraña la investigación sobre el tema impide conocer el verdadero alcance de este fenómeno desde el punto de vista cuantitativo. Más se ha avanzado en el conocimiento de otras modalidades represivas con estudios que han profundizado en la represión franquista en sus aspectos cualitativos y simbólicos desde una perspectiva de género. Aun así, es un campo de estudio en plena vigencia que requiere nuevas investigaciones y reformulaciones teóricas, sin las cuales no es posible concluir una historia completa de la represión franquista y sus efectos sobre el conjunto de las víctimas de la Guerra Civil.

Desde un punto de vista cuantitativo no existe ninguna duda sobre la superioridad numérica de la represión masculina respecto a la femenina, sin embargo, cualitativamente tuvo un carácter diferenciador, aunque no por ello se dio mayor indulgencia hacia las mujeres. La diferencia numérica obedece, a que fueron pocas las mujeres que tuvieron una presencia pública en la resistencia antifascista durante la guerra debido a las limitaciones históricas, pues a pesar de los logros alcanzados en la Segunda República la mayoría de las mujeres españolas vivían bajo un sistema patriarcal en el que salir del espacio privado, el que culturalmente le había sido asignado durante siglos, le estaba vedado. Sin embargo, aquellas que sí dieron el salto y traspasaron la *línea roja*, fueron al menos tan duramente castigadas como a los hombres.

En esta comunicación nos centraremos en un estudio realizado sobre ochocientas cuarenta mujeres que fueron condenadas a muerte —pena que después sería conmutada por treinta años de reclusión—, en los Consejos de Guerra celebrados durante la Guerra Civil e inmediata posguerra (1936-1943), acusadas de haber cometido delito de rebelión militar en aplicación del Código de Justicia Militar. Se trata de un estudio cualitativo sobre la represión femenina ejercida por los tribunales militares que denominamos *represión judicial sexista*, entendiendo por ello el discurso de los jueces expuesto en las sentencias de las condenadas. Un discurso en el que combinaban los relatos mitificados y legitimadores de la represión con ciertos criterios morales, en los que hacían prevalecer aspectos relativos a la honestidad femenina y su supuesta posición subalterna en la práctica política.

Siguiendo con este análisis discursivo hemos buceado en los resultados y hechos consignados como probados en las sentencias, con el fin de tratar tres aspectos de la represión en perspectiva de género. En primer lugar, detectar la desproporción entre la naturaleza de los cargos atribuidos y las penas impuestas. En segundo lugar, ver en qué medida los jueces persistieron en proyectar una imagen de las procesadas como *mujeres perversas*. Y por último, abordar una sucinta reflexión sobre la violencia femenina en el contexto de la Guerra Civil, en particular sobre las condenadas a las penas más severas.

El estudio de la diversidad de delitos y cargos imputados contra mujeres revela que muchas fueron condenadas nada menos que a la última pena partiendo de la base de que incumplían el modelo ideal femenino tradicional. Comportamientos que eran juzgados en base a informes tendenciosos de autoridades locales, jefes de Falange, guardias civiles, representantes de la Iglesia y vecinos adeptos al “Glorioso Movimiento”, deseosos de venganza por haber sufrido la represión republicana o por rencillas del pasado de índole privado, lo que incorporaba un plus de rencor y exageración de las acusaciones en las declaraciones e informes en las instrucciones procesales.

1. MUJERES CORRIENTES Y EXCEPCIONALES A LA VEZ

La dureza de una condena a la pena de muerte puede hacernos pensar que las mujeres afectadas por este tipo de castigo eran diferentes y su grado de “extremismo”, “rebeldía”, “perversión” o “transgresión”, tal como eran conceptuadas, era muy superior al de otras mujeres con penas inferiores, o de las que por suerte pudieron escapar de la represión —algo que sucedió debido más al factor suerte y a la diferencia de criterio de los jueces que a la gravedad de los

¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista

cargos—, por no hablar de las mujeres que nunca se implicaron en los asuntos de la guerra.

En realidad, las protagonistas de esta investigación no eran más que mujeres corrientes, humildes y sencillas, que cumplían perfectamente el rol de la domesticidad, pero sin embargo, tuvieron la valentía de saltar de una posición indiferente, cómoda y pasiva a otra comprometida con la causa republicana, cuya resistencia fue ejercida a partir de estrategias y actuaciones diversas y compromisos políticos desiguales.

Entre las penadas a muerte hubo todo tipo de perfiles femeninos. En nuestro estudio nos hemos encontrado con mujeres muy combativas que acudieron al frente en las primeras semanas de dar comienzo la sublevación militar con el propósito de luchar en igual de condiciones que los varones; con otras, que asumieron múltiples tareas de apoyo para el sostenimiento de la guerra, en fábricas armamentísticas, como enfermeras, de enlace o espionaje; y también, con mujeres despolitizadas que se limitaron a verbalizar su rechazo a los golpistas y elementos fascistas por su brutalidad.

Respecto a la edad, las condenadas más jóvenes las hemos localizado en Asturias, Cantabria, Madrid, Aragón, Castilla-La Mancha y Valencia, precisamente lugares donde la resistencia femenina fue especialmente activa. La mayoría procedía de las áreas rurales, estaban casadas, tenían hijos, apenas si sabían leer y escribir, y se dedicaban oficialmente a “sus labores”, “su casa”, “su sexo”, o a profesiones propias de la clase obrera, especialmente en el servicio doméstico. Igualmente, pero en menor medida, la pena capital también se aplicó a mujeres educadas en ambientes urbanos, con formación media o superior, intelectuales, politizadas, formadas en las ideas liberales y transmisoras de valores igualitarios y progresistas.

1.1 La cuestión política

Los jueces no solían explicitar en los resultandos de las sentencias la organización política en que militaban las encausadas —en caso de que así fuera—, al dar por hecho su izquierdismo y su condición de “roja”, lo cual significaba una desvalorización de la mujer como sujeto político. Eran categorizadas de forma genérica: “propagandista del ideal marxista”, “activistas revolucionarias”, “cabecillas de las asociaciones de mujeres”, “de filiación marxista”, etc. Ello, unido a que muchas detenidas negaban su militancia por temor a mayores represalias, hace muy difícil realizar una cuantificación rigurosa sobre la afiliación política de las mujeres en aquél periodo histórico. Sin embargo, al analizar la militancia de los varones se detecta mayor precisión porque la vinculación masculina con la política era más publicitada y socialmente visto con normalidad, constituyendo una prueba de cargo fundamental, mientras que en las mujeres los jueces priorizaron otros aspectos relativos a su conducta moral y social. Una diferenciación de género bien patente en los resultandos y hechos probados en las sentencias condenatorias.

No obstante, a pesar de las limitaciones, estamos en condiciones de dar unos datos aproximados sobre la afiliación política efectiva de las mujeres condenadas a la última pena, de tal forma que si nos atenemos a lo documentado en las fuentes consultadas, observamos, que al menos el sesenta y seis por ciento de las procesadas no estaban afiliadas expresamente a ninguna organización política o sindical, más allá de la descripción imprecisa antes citada. Mientas que el treinta y cuatro por ciento restantes sí aparece explícitamente afiliadas, según se especifica en el siguiente cuadro.

Tabla 1. Adscripción política de las condenadas a muerte conmutada

Organización	Porcentaje
No consta	65,9
PCE	10,6
UGT	5,5
PSOE	5,1
JSU	4,7
CNT	4,7
IR, POUM, Juventudes Libertarias, AMA y SRI	3,5

Fuente: Elaboración propia. Archivo General Militar de Guadalajara. Comisión Central de Examen de Penas de Muerte. Cajas 1-201.

Por regiones, el menor porcentaje de afiliación se dio en la Andalucía rural (doce por ciento), una zona particularmente castigada en el que el retraso económico y cultural pudo influir. Por el contrario, en torno al ochenta por ciento de las condenadas en Canarias, Ceuta, Melilla y Galicia fueron condenadas a muerte sin otro delito añadido que su militancia política, precisamente en las provincias donde triunfó el golpe militar del 18 de julio y los sublevados procedieron a la detención inmediata de los miembros de partidos y sindicatos, sin distinción de sexos.

Por otro lado, los cargos por vestir con “mono y arma al cinto”, significó un agravante que condujo en muchos casos a la pena de muerte. Entre las condenadas figuran bastantes milicianas, aproximadamente el diez por ciento del total investigado. Estas mujeres representaron otra versión de la participación política femenina durante los primeros meses de la guerra, muy demonizadas y castigadas por adoptar una estética masculina en la lucha antifascista; una transgresión inaceptable para la sociedad más conservadora, incluso para una buena parte de la izquierda. Su participación en la resistencia no fue tomada demasiado en serio, ni por sus oponentes políticos, ni tampoco por sus propios compañeros de lucha, y su penalización fue más allá del delito político, pues los jueces incidieron en el quebranto a la honestidad y al recato que suponía utilizar el mono de trabajo masculino, ignorando, menospreciando y banalizando la contribución política femenina en la lucha antifascista.

Algunos estudios han dado ejemplos sobre la importante aportación política de las milicianas condenadas a muerte (MOYA, 2015: 5655-5584), una imagen que rompe la visión frívola y aventurera transmitida por la propaganda franquista, y en parte también, divulgada por dirigentes republicanos. Recordemos que mientras interesó al gobierno de la República las milicianas fueron utilizadas como icono de la lucha antifascista y proletaria, para ser retiradas pronto del frente, argumentando que eran responsables de las enfermedades venéreas de los soldados y serían más útiles en la retaguardia realizando funciones más apropiadas a su condición femenina. Un ejemplo de ello lo encontramos en Celestina López Mariño, una mujer afiliada al PCE, vecina de Avilés, condenada a la pena de muerte en Gijón el 17 de marzo de 1938 porque (...) al iniciarse el Movimiento Nacional se puso al servicio del comité rojo, marchando voluntariamente al frente como miliciana, para ejercer después funciones de enfermera como delegada del Socorro Rojo Internacional en el Hospital número 25 de Avilés¹.

Como adelantó Mary Nash las mujeres canalizaron todas sus energías al esfuerzo bélico en la retaguardia (NASH, 1999), un espacio donde las mujeres, vestidas o no con mono de trabajo se *empoderaron* al romper con los tradicionales roles de género y ocuparon ámbitos de dominio culturalmente asignados a los varones mientras estaban en el frente, presos, fusilados o huidos.

Muchas mujeres además de ocuparse en sus tareas tradicionales y sostener solas a la familia, debieron atender también nuevas funciones en el espacio público, en el cual tuvieron que imponer su autoridad, dirigir centros de trabajo, tomar decisiones y gestionar todo un conjunto de actividades necesarias durante la guerra. Es desde esta perspectiva por la que debería desestimarse la idea extendida de que las mujeres tuvieron una posición subsidiaria en la lucha antifascista durante la guerra. Una posición secundaria que, sin embargo, sí se dio en la comisión de los hechos delictivos por los que fueron condenadas, lo que no supuso mayor benevolencia a la hora de aplicar las penas.

2. LA MUJER UTILIZADA COMO REFUGIO DE LA REACCIÓN

Al rastrear las huellas de las sentencias se observa claramente el concepto que tenían los militares sobre las mujeres en general, y en particular de las que persiguieron políticamente. Una concepción en sintonía con la ideología tradicionalista, conservadora y misógina conforme a la doctrina de la moral ultracatólica, consecuencia del sistema patriarcal y machista, por el que se cuestionaba la capacidad intelectual de la mujer y decidía el lugar que debía ocupar en la sociedad.

Desde el punto de vista de la moralidad, tal como señala Pura Sánchez en *Individuas de dudosa moral*, el adjetivo de *dudosa*, aplicado a la moral era certera para los jueces, porque el

¹Archivo General Militar de Guadalajara, Comisión Central de Examen de Penas-Penas de Muerte, 166/13326 (en adelante AGMM, CCEP-PM, caja/expediente)

término no ha de entenderse en el sentido de no saber si la moral era buena o mala, sino en el sentido de que era una moral sospechosa (SÁNCHEZ, 2009a: 128). La misma autora dice que las republicanas durante la guerra transgredieron un precepto no escrito, pero grabado a fuego, tanto en el inconsciente masculino como en el femenino acerca del espacio y actitud que debían ocupar y desempeñar cada uno de los sexos, (SÁNCHEZ, 2009b: 85).

No obstante, la legislación y literatura de la justicia militar franquista sobre las mujeres ha ofrecido claros ejemplos del prototipo femenino que debía ser castigado, no solo por su desafección política, también por el deseo de borrar de la sociedad a aquellas mujeres cuyas características no respondían al modelo impuesto para la nueva España. Un modelo inspirado en las estructuras patriarcales que se desarrollaron desde los primeros tiempos de institucionalización del cristianismo, y también, por las demás corrientes religiosas, secularmente alineadas con la ideología de las clases dominantes (RICART i SAMPIETRO, s.f.), particularmente a partir del Código Civil napoleónico del siglo XVIII, que consagró el principio de inferioridad de la mujer. En su reglamentación, sumamente conservadora, no otorgaba a la mujer otras funciones que no fueran las *inherentes a su naturaleza*: procrear, cuidado del hogar, fidelidad y obediencia al varón. Ese modelo fue igualmente aceptado y fomentado por filósofos, desde los clásicos griegos a los contemporáneos. Una filosofía narrada por varones, por tanto un modo masculino de concebir el mundo y una línea de pensamiento que relegaba sistemáticamente al género femenino.

Es conocida la escasa consideración social otorgada a las mujeres por autores como Tomás de Aquino al escribir frases como las siguientes: “Como individuo, la mujer es un ser endeble y defectuoso”. “El padre debe ser más amado que la madre, pues él es el principio activo de la procreación, mientras de la madre es tan solo el principio pasivo”. De Schopenhauer: “Las mujeres son de cabellos largos e ideas cortas”. O de Nietzsche: “¿Vas con una mujer? No olvides tu látigo”. “Las mujeres tienen muchos motivos para avergonzarse”. “En la mujer hay mucha pedantería, superficialidad, suficiencia, presunciones ridículas, licencia, e indiscreción oculta”. “Todo en la mujer tiene una solución, se llama embarazo”. (MORENO, 2013).

Estos autores, entre otros, identificaban a la mujer con la maldad, la consideraban portadora del caos y esclava de la sexualidad. Propagaban su sumisión incondicional al varón y la excluían de la esfera social. Se mostraban beligerantes con los movimientos de emancipación de las mujeres emergentes en su tiempo, pensaban que el movimiento sufragista finisecular era promovido por individuos intersexuales, “mujeres viriles”, que con su iniciativa masculina, arrastraban al activismo feminista a otras mujeres normales virilizándolas. Descalificaban su lucha por la igualdad de derechos por entender que era un síntoma enfermizo y perjudicial para la mujer. (MORENO, 2013).

La presencia de la mujer quedaba ocultada, silenciada y cosificada como un ser inferior, en un segundo plano respecto al hombre. Frente al carácter racional y discursivo de este, la mujer se presentaba como un ser voluble, caprichoso, únicamente guiado por sus emociones, cuya existencia se justificaba por su capacidad reproductora. Con todo ello, quedaba establecido el discurso enraizado de la división de roles por el que al género masculino correspondía lo público, lo visible, lo productivo, la razón, las decisiones, la autoridad, la guerra; mientras que al femenino lo privado, lo doméstico, lo invisible, lo sentimental, lo impulsivo, lo sensible.

Estos atributos y línea de pensamiento contrarios a la emancipación femenina fueron en esencia el proyecto de vida impuesto a la fuerza por el régimen franquista a las mujeres. Una cuestión que aparece fielmente representada en los documentos judiciales que hemos consultado.

Partiendo de estas premisas y sin pretender profundizar en la teoría de la desigualdad o la génesis de la diferenciación de roles entre los sexos, resulta clarificador observar la diferencia de criterio y el modo en que los tribunales militares castigaron a hombres y mujeres que fueron condenados a la misma pena con acusaciones de distinta naturaleza y hechos delictivos dispares.

3. DELITOS Y PECADOS

La justicia militar además de derogar las reformas igualitarias y democráticas de la Segunda República administró la jurisdicción militar amparándose en el estado de guerra, convirtiéndose en el elemento principal para la represión política. De tal forma que las condenas se aplicaron en base al delito de rebelión militar o sus variantes de adhesión, auxilio o excitación a la rebelión,

sin distinción de sexos. Sin embargo, en las mujeres el delito de rebelión y de sus conexos ampliaba los márgenes de la lógica de su significado político, pues condenaban ante todo conductas transgresoras de la moral (SÁNCHEZ, 2009: 85), aspectos, que sin embargo apenas eran tenidos en cuenta al enjuiciar a los varones.

En la ansiada búsqueda de legitimación del régimen, este adoptó el catolicismo en el modo de reprimir a las mujeres, de tal modo que las autoridades eclesiásticas fueron una pieza fundamental para el ejercicio de la acción judicial al penalizar como delito de rebelión actitudes de la vida privada. En este sentido, me permito tomar la cita de Raquel Osborne publicada en el *Diario Público* referida a la antropóloga Dolores Juliano, quien sostiene que los hombres fueron castigados siguiendo el modelo fascista, mientras que las mujeres lo fueron según el modelo católico (OSBORNE, 2012). Es decir, ellos fueron castigados como enemigos políticos porque lucharon y combatieron en el Frente Popular, mientras que ellas lo fueron como *pecadoras* por subvertir las reglas morales de la Iglesia católica y del doctrinario franquista y consecuentemente no cumplir con el ideal de mujer tradicional.

Sin duda, la dureza de la represión de la justicia militar en connivencia con la Iglesia fue implacable con todas las personas que cayeron en sus redes. Los hombres fueron humillados, torturados y castigados salvajemente por luchar en el lado políticamente *equivocado*, sin más disquisiciones que las estrictamente políticas, al no apreciarse, salvo excepciones, cargos relacionados con sus prácticas sexuales, su posible amancebamiento, si eran recatados, piadosos o vocingleros. Argumentos que parecen estar dispensados los varones en las sentencias y demás documentos sumariales debido a su masculinidad. Sin embargo en las mujeres, además de sufrir torturas y vejaciones específicas, esos juicios fueron considerados insistentemente como agravantes de primer orden, suficiente para que fueran condenadas a la máxima pena.

Por otro lado, al rastrear las huellas de las sentencias también se aprecia el discurso de la diferencia sexual jerarquizado, que encorsertaba a las mujeres en un único proyecto de vida: el de la domesticidad y la religiosidad, lo cual representó dos de las principales señas de identidad del Estado franquista. Una exigencia que se mantuvo siempre bajo la estricta vigilancia y adoctrinamiento de los principales pilares del régimen, como fueron la justicia militar, la Iglesia católica y la Sección Femenina de inspiración fascista.

Los resultandos y hechos consignados como probados en las sentencias son fiel reflejo de esa mentalidad ultraconservadora, porque se discrimina y menosprecia al género femenino por considerarlo inferior al masculino. Un machismo fundamentado en ideas preconcebidas y estereotipos, fuertemente influenciado por el entorno social y religioso. Se conformaba así una sociedad eminentemente patriarcal organizada de tal manera que el hombre ejercía su poder sobre la mujer en todos los ámbitos de la vida, en la política, en la familia, en la economía (LERNER, 1990 y SALTZMAN, 1992).

El lenguaje utilizado por los jueces cobra interés porque se convirtió en un arma esencial de propaganda y en un instrumento de coacción con el que se construyó una imagen de las procesadas de mujeres *pecadoras* y especialmente *perversas* (RODRÍGUEZ, 2005: 177-198). El léxico utilizado fue particularmente malévolo con las mujeres, descalificadas de inmediato en cuanto destacaron por sus ideas avanzadas y progresistas, conceptos que los jueces equipararon a la indecencia, desvergüenza, deshonestidad, prostitución, etc. Son ilustrativas las demostraciones de misoginia extraídas de un texto reproducido por Pablo Gil, paradigma del pensamiento de los militares sublevados contra las mujeres que sufrieron penas de muerte o de prisión (GIL VICÓ, 2010):

Mezcladas las mujeres en la comisión de crímenes colectivos, su misma condición femenina las hace aún ser más exaltadas y peligrosas cuando los estados pasionales dominan un pueblo y para ejemplaridad de las muchas que obraron de igual modo deben sufrir la sanción que han merecido. Por ser en su degeneración espiritual incorregibles son absolutamente incompatibles, por sus idas y perversidad, con el régimen de orden y justicia que inspirará a la nueva España de la postguerra, que se está organizando. (p. 310).

El constante interés de los jueces por mostrar la “intrínseca maldad de la delincuencia marxista femenina” ocupa gran parte del discurso de los jueces, en coherencia con la opinión del pseudocientífico del régimen Antonio Vallejo Nájera (VALLEJO NÁJERA, 1939), manifestada tras

un simulacro de investigación en la Prisión Provincial de Mujeres de Málaga (BARRANQUERO TEXEIRA, EIROA SAN FRANCISCO y NAVARRO JIMÉNEZ, 1994).

Da la impresión de que los jueces utilizaron la misma plantilla en todos los redactados de sus dictámenes. Sirva de ejemplo las acusaciones dirigidas a una mujer de sesenta, vecina de Lora del Río (Sevilla), condenada a muerte el 7 de octubre de 1938 por mostrar su alegría por la desgracia de un derechista:

(...) pareciéndolo poco lo que había hecho, o sea, estar constantemente en la calle y en la plaza pública excitando y alentando a los rebeldes para que no dejaran vivo a ningún fascista, ni a ningún señorito, se puso a bailar loca de gozo delante del cadáver del desdichado (...) y que de esta guisa lo acompañó hasta cerca del cementerio”².

3.1. Delitos contra la moral

Los preceptos eclesiásticos y jurídicos condenaban los matrimonios civiles y las uniones extramatrimoniales, asimilándolos a un tipo de vida licenciosa y desordenada. Las mujeres que rompieron con las formas de vida tradicional en las relaciones íntimas y afectivas de pareja, fueron sancionadas y repudiadas, constituyendo uno de los delitos contra la moralidad pública. Acusaciones contra las detenidas, como las de ser la amante de un combatiente republicano, estar casada sin el beneplácito de la Iglesia o vivir amancebadamente, fueron delitos castigados por las leyes sagradas y la justicia militar particularmente. Sirva de ejemplo el argumento utilizado por un juez contra una mujer de San Roque (Cádiz), condenada a muerte porque al parecer “(...) huyó voluntariamente al retirarse la columna hacia zona roja, en la que ha permanecido hasta la definitiva victoria nacional, haciendo vida marital con un individuo de su calaña”³.

Los jueces se empeñaron en relacionar a las encausadas con la vida depravada y degenerada, con constantes referencias a su “inmoralidad pública y privada”, una coletilla que aparece machaconamente en el encabezamiento de las sentencias.

Otro ejemplo similar lo vemos en una vecina de Alora (Málaga), que con dieciséis años fue condenada a muerte acusada de: “malos antecedentes, se amancebó en su pueblo con un rojo, autor directo de numerosos asesinatos, al que acompañaba”⁴. ¿A qué antecedentes podían referirse con solo esa edad? Teniendo en cuenta la lógica de los represores, su delito no podía ser otro que haberse unido a un hombre sin estar casados, y para mayor delito, “rojo”.

Especialmente significativo también es otro caso de una joven de 22 años, militante comunista de Irún (Guipúzcoa), que figura como la amante del jefe comunista “(...)”, viéndose a la mencionada procesada subir con frecuencia al fuerte donde se paseaba con su amante vestida de miliciano [sic]⁵.

Los representantes de la Iglesia fueron la guía espiritual sobre el destino que debían seguir las presas políticas, ocupándose celosamente en los centros penitenciarios de la sagrada misión de recristianizarlas. Esta obsesión fue a su vez compartida por el Estado franquista que se dispuso a atajar la ola de inmoralidad extendida “por culpa de la República”, (PIÉROLA, 2000:44). Véase el siguiente párrafo sacado del libro de Arriero y Colectivo Idea (1994).

En la zona roja, como nadie ignora, todas las cosas iban mal (...). La mujer, esta criatura creada por Dios para ser el consuelo de los hombres en la tierra (...) perdió su pudor, su dignidad. Y la zona roja convirtiéndose en una bacanal ambulante. Una promiscuidad sexual reinó. La locura de la mujer se mancilló (...) por los que formaban la banda del marxismo mundial (...) (p.171).

Son numerosos los ejemplos que demuestran estos prejuicios morales, incluidos en pequeños detalles. Así en la sentencia dictada contra una mujer condenada a muerte en San Sebastián en julio de 1938, figura entre las acusaciones como algo relevante, que trabajaba de sirvienta en una “casa de mala nota”, queriendo dar a entender su relación con el mundo de la prostitución⁶.

²AGMG, CCEP-PM, 97/7456.

³AGMG, CCEP-PM, 194/15837.

⁴AGMG, CCEP-PM, 67/5040.

⁵AGMG, CCEP-PM, 99/7636.

⁶AGMG, CCEP-PM, 7/446.

En esta misma línea está la sentencia de otra mujer de Algeciras (Cádiz), dictada en julio de 1937 en la que se entremezclan cargos de signo político con la deshonestidad, como si fueran sinónimo uno de la otra: "(...) se dedicó a la organización del sindicato de criadas, a dar mítines y conferencias y a mantener relaciones íntimas con los miembros más destacados de la CNT y de la FAI"⁷. Al igual que el de esta otra condenada acusada de: "dedicarse a toda clase de inmoralidades con los milicianos"⁸.

3.2. Delitos en relación al parentesco

Los delitos en relación al parentesco (BARANQUERO TEXEIRA, 2010: 43-71) es otra tipología particularmente atribuida a las encausadas. Para forzar a las mujeres a que desvelaran la localización de sus seres queridos huidos, prófugos o desertores, las autoridades militares las convirtieron en rehenes, a la vez que en instrumentos para castigar a través de ellas a sus familiares varones. Muchas eran rapadas y purgadas, otras fueron encarceladas como mecanismo de presión, y en casos más graves eran procesadas y condenadas a la máxima pena, acusadas de auxiliar a los milicianos que luchaban en el frente, cuyas madres, esposas, hijas, hermanas, novias o amigas se arriesgaban para ofrecerles ayuda, material y política al prestarse a colaborar con ellos, por razones afectivas, por solidaridad y por colaborar con la causa republicana. Esto fue causa de que muchas mujeres fueran procesadas y castigadas a penas elevadas.

Los servicios de enlace y espionaje fueron encomendados fundamentalmente por militantes y dirigentes políticos republicanos a las mujeres porque disponían de mayor libertad de movimiento al estar sujetas a menor vigilancia por su condición femenina, por regla general menos sospechosa para los fascistas de que fueran adversarias políticas. Entre los muchos ejemplos encontrados está el de las hermanas Jerónima y María Alberdi Arrieta, condenadas a muerte en Elgoibar (Guipúzcoa) en diciembre de 1936, acusadas de espionaje por:

(...) haber mantenido comunicación con el ejército enemigo y mantener contactos casi a diario la procesada y su hermana con sus maridos enrolados en las filas rojas que se hallaban en la zona de Malzaga (...) y de esta manera facilitaron al enemigo noticias relativas a nuestras fuerzas (...)⁹.

Al igual que este otro caso referido a María Teresa Rodríguez Estefanía, de profesión estudiante, condenadas a la edad de 22 años en el consejo de guerra celebrado en Santa Eulalia (Zaragoza) en enero de 1939, según consta en la sentencia de muerte:

Que la procesada en el mes de septiembre pasado de 1938 se marchó voluntariamente desde Segovia donde residía, a la zona roja por su propia voluntad y por sus antecedentes izquierdistas afiliada con anterioridad al 18 de julio de 1936 al partido de Izquierda Republicana y a la FUE, una vez en Madrid, a donde llegó, aceptó dedicarse al servicio de espionaje a favor de los rojos. Y a tal fin se introdujo ocultamente [sic] en la zona nacional, con el fin de averiguar la dirección de las fuerzas de choque españolas y cuantas noticias estimara interesantes para el enemigo, entrevistándose al objeto con el procesado Félix de Francisco Ortiz, e informada de que las fuerzas nacionales marchaban a Cataluña, regresó a Molina de Aragón para hacer saber las noticias a los enlaces rojos, sin lograr su propósito por haber sido detenida"¹⁰.

3.3. Subalternidad en los delitos

Las mujeres que hemos tenido la ocasión de estudiar, no fueron condenadas por ser ejecutoras directas de delitos de sangre, ni tampoco por ser dirigentes de importancia, pues pocas son las que aparecen con cargos de relevancia política. Sin embargo, sí figuran relacionadas con los varones que llevaron a cabo delitos de carácter violento, por los cuales fueron al igual que ellas

⁷ AGMG, CCEP-PM, 62/3024.

⁸ AGMG, CCEP-PM, 57/4206.

⁹ AGMG, CCEP-PM, 7/452

¹⁰ AGMG, CCEP-PM, 156/12501.

condenados a muerte. A las mujeres se les acusó de alentar, instigar, excitar, animar a que los varones o las hordas marxistas ejecutasen los crímenes que ellas no cometían por su condición femenina. Acusaciones del tipo: “indujo a los elementos marxistas para que cometieran toda clase de desmanes”, “animó e incitó a los milicianos a la destrucción y detención de gentes significadas de derechas”, constituyeron una constante en las sentencias de muerte dictadas contra las mujeres.

Así figura en la sentencia de una mujer catalogada persona de pésima conducta y antecedentes políticos comunistas: “(…) actuó activamente en todos los aspectos para animar a los milicianos en los frentes de Guipúzcoa, incitándoles al asesinato y a la destrucción, contribuyendo con su propaganda disolvente a la detención de gentes significadas de derechas”¹¹.

Desde nuestro punto de vista este tipo de imputaciones tenían una doble intención. Por un lado colocar a la mujer como *individua peligrosa*, y por otra, considerarla incapaz de ejercer tareas de envergadura. En cualquier caso, una lógica que las situaba en un lugar subsidiario en la comisión de los delitos cometidos por los hombres, pero penalizadas por igual.

Por otro lado, la idea de subalternidad se relaciona con acusaciones verdaderamente irrelevantes, pero tratadas jurídicamente como un acto de rebeldía y de resistencia. Así sucedió al penalizar tareas tan insignificantes como lavar, cocinar y coser para los milicianos en los locales destinados para ellos. Estas funciones meramente domésticas fueron agravantes que se equiparon penalmente a actividades de mayor calado político, así como de colaboración con la represión ejercida desde el lado republicano.

En Madrid, fueron sentenciadas a muerte bastantes mujeres por colaborar con los milicianos en las checas, sin más participación, según se desprende de la lectura de las sentencias, que realizar tareas domésticas de cocina, lavado, y en algunos casos, también de vigilancia de los presos allí detenidos.

En una carta de súplica escrita por el marido de una reclusa dirigida a las autoridades militares para que revisaran la pena, expone el siguiente comentario:

(...) Antes y después de la época roja, fue siempre una mujer que solo cuidaba de los quehaceres de la casa y de sus hijos, y alguna otra labor manual en la localidad para hacer más llevadera las cargas del hogar. Durante el Glorioso Movimiento, entre otras labores, practicaba la limpieza de los locales donde residía el comité revolucionario, sin haberse mezclado jamás en ningún acto político ni punible, de forma que las acusaciones en contra de ella formuladas carecen de todo fundamento¹².

3.4 Delitos anticlericales

Las manifestaciones de anticlericalismo e iconoclastia en sus distintas versiones fueron acusaciones recurrentes muy castigadas por la justicia militar franquista. Las más frecuentes se relacionan con la persecución, denuncias, insultos, amenazas y mofa hacia el clero, en ocasiones en manifestaciones colectivas en las que se pedía “la cabeza del cura”. Así consta en la sentencia dictada contra una mujer de Jaén, condenada en Úbeda el 7 de octubre de 1939: “peligrosa en extremo, profesaba ideas marxistas, atea, enemiga de la Iglesia y de sus ministros. En las manifestaciones rojas iba en primera fila y gritaba “viva el comunismo libertario y abajo el clero”¹³.

Los púlpitos de las iglesias se utilizaron para dar mítines y arengar contra los mítines eclesiásticos. En Alfarate (Málaga), se dictó una sentencia de muerte porque una mujer: “fue vista en el púlpito alentando a las masas a la destrucción de imágenes y altares”¹⁴.

La mofa y burla fueron causas para otra sentencia en julio de 1939 en la ciudad de Jaén: “se burló de la Virgen cuando unos milicianos llevaban arrastrando su imagen a los que paró para mofarse de la misma, intentando darle de comer unos tomates, insultándola con palabras que la pluma se resiste a transcribir”¹⁵. O como este otro caso con las siguientes imputaciones: “se paseó por la carretera llevando sobre sus hombros un manto de la Virgen de las Mercedes y al

¹¹AGMG, CCEP-PM, 14/1066.

¹²AGMG, CCEP-PM, 95/7305.

¹³AGMG, CCEP-PM, 128/10006.

¹⁴AGMG, CCEP-PM, 67/5043.

¹⁵AGMG, CCEP-PM, 151/12070.

cruzarse con un convecino, dijo: “yo soy la Virgen”¹⁶. En otros casos la acusaciones fueron por utilizar ropas talaras y mantos de vírgenes y de santos para confeccionar prendas de vestir.

Más frecuentes aún fueron los cargos por saqueos y destrozos de templos como los imputados a varias mujeres de Alameda (Málaga), que tiempo después, tras revisar la sentencia las autoridades judiciales desmintieron completamente tales acusaciones:

“(...) Todas, extremistas de Alameda cooperaron activamente en el asalto y saqueo del convento de monjas, apropiándose de los objetos de valor que había en el mismo, las monjas fueron sometidas a maltrato de obra y palabra, realizando con ellas actos obscenos)¹⁷.

Durante la guerra fueron secularizados bastantes templos religiosos, muchas veces, por necesidad debido a la precaria situación en que se encontraron muchos refugiados que huían de las tropas franquistas, sin tener otro lugar donde cobijarse que las Iglesias, donde llegaron a realizar todo tipo de actividades necesarias para poder subsistir, lo que ocasionó la detención y procesamiento de no pocas mujeres.

4. SOBRE LA VIOLENCIA FEMENINA

A lo largo de las página precedentes hemos dado buena cuenta del discurso de los tribunales militares, cuyos juicios de valor hacían responsables a las mujeres de delitos graves por su gran capacidad instigadora. Una idea ligada a la *maldad femenina* producto de un tópico milenario de la moral cristiana, y consecuencia directa del discurso sexista del régimen franquista. Así, la imagen de Eva incitando a Adán a comer el fruto prohibido se asocia a las mujeres que en la retaguardia republicana fueron condenadas por incitar a los hombres a la violencia, otorgándoles por ello un papel maléfico que quedaría retenido en la memoria colectiva durante décadas, tal como puede verse en las siguientes líneas reproducidas Pablo Gil (2010):

Lamentable es que la mujer intervenga en las cruentas luchas políticas, más cuando ello ocurre y no excepcionalmente sino con cierta frecuencia, no puede olvidarse la trascendencia que ello tiene dada su eficaz influencia sobre los hombres, ya en actitud rebelde. Y llega a veces la mujer a propósitos de mayor crueldad que los varones (p.310).

El significado sobre la violencia femenina en relación al tema que nos ocupa tiene mucho que ver con las expresiones de amenazas, insultos, venganza, odios y rencores, dirigidas contra las personas de derechas, gestos que se equipararon penalmente a acciones ya consumadas. Por lo general la violencia femenina fue verbal más que de hecho, probablemente, practicada ante personas y lugares poco convenientes, dada la utilización que hicieron de ello los denunciantes después de la contienda. Desde esta perspectiva puede concebirse el tipo de violencia ejercida por una mujer condenada en Málaga el 17 de noviembre de 1938:

Que la procesada de muy mala conducta pública y privada, afiliada al Partido Comunista desde fecha anterior al Movimiento Nacional, durante la etapa roja demostró su adhesión inquebrantable a la causa marxista y su aquiescencia con los atropellos y desmanes cometidos por los rojos. Después de que eran asesinadas a las personas de orden comentaba públicamente con gran satisfacción y alegría por haberse perpetrado aquel delito de sangre por la horda roja, la postura en que habían quedado las víctimas al ser inmoladas, lo que comentaba con mofa y falta de respeto, empleando la frase para expresar que habían sido muertos de aquella forma. Constantemente exteriorizaba su odio a la causa Nacional ofendió, injurió y maldijo a los prestigiosos generales de nuestro invicto ejército (...)¹⁸.

¹⁶ AGMG, CCEP-PM, 151/12051.

¹⁷ AGMG, CCEP-PM, 19-1354.

¹⁸ AGMG, CCEP-PM, 144/11431.

¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista

Ello no quiere decir que algunas mujeres no formaran parte o participaran de manera activa en las persecuciones y asesinatos en los territorios no controlados por el ejército sublevado en los primeros meses de la guerra (LEDESMA, 2003:131). Un fenómeno aun hoy día tabú en la historiografía especializada en la represión durante la Guerra Civil, que sin duda resulta interesante profundizar.

Dejando al margen algunas diferencias biológicas, como la fuerza, en el ejercicio de la violencia tiene mucho más que ver la forma en que se han ido educando hombres y mujeres, según las consabidas diferencias de género. Algunos autores afirman que, cuando las mujeres participan en actividades masculinas se produce su asimilación cultural, y como todo neoconverso, pueden llegar a actuar con mayor ahínco que los propios hombres (IZQUIERDO, 1998:75a). En este sentido, parafraseando a María M^a Jesús Izquierdo, “hay que considerar que la violencia física no es la única forma posible de violencia, sino que hay formas de violencia, precisamente las más características de los seres humanos, que no requieren fuerza, sino conocimiento del otro, o una posición dominante sobre el *otro*, con el fin de causarle dolor y humillación” (IZQUIERDO, 1998:77b). En esa misma línea puede igualmente entenderse la violencia psicológica, por la vulnerabilidad de las víctimas a las que se suele aplicar. Algo que presuntamente sucedió en el caso de una labradora vecina de Avilés (Asturias), condenada a muerte en Gijón el 21 de enero de 1938 acusada de:

(...) de ideología marxista, iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, se dedicó a perseguir con toda saña a las personas derechistas, y principalmente a doña (...) de la que había sido casera por espacio de seis años. A esa señora la denunció por fascista, solicitando y obteniendo que fuese desahuciada con sus hijos de la casa que habitaba en la que se instaló la procesada, haciéndose cargo e incautándose de todos los bienes allí existentes. Pero no contenta con eso, la volvió a hacer objeto de otra denuncia, con motivo de la cual fue encarcelada dicha señora, saliendo más tarde de la prisión por la proximidad del alumbramiento. Y como consiguiese del comité que se le facilitasen tres litros de leche procedentes de sus propias vacas para alimentar a la criatura recién nacida, la procesada llevada de la idea y convencimiento, repetidas [sic] veces expresadas de que los hijos de los fascistas no tenían derecho a vivir, la privó de ese alimento necesario¹⁹.

No cabe duda que las condiciones ambientales de la guerra propiciaron conductas violentas en ambos sexos, pero por regla general se manifestó de forma distinta. Pese a que algunas conductas femeninas fueron deplorables, éstas no llegaron a ser delitos de sangre ni llegaron a materializarse violentamente, contrariamente a los cargos que en líneas generales se imputaron a los varones. Para muchas mujeres la palabra fue su única y verdadera arma de resistencia, y también, su mayor pecado, ya que verbalizaron abiertamente sentimientos de ira y de odio hacia quienes poco después serían sus verdugos.

Por el contrario, los siguientes ejemplos ilustran el tipo de violencia material y de sangre que imputaron los jueces franquistas a la inmensa mayoría de los varones que llegaron a procesar. Un joven de 26 años, vecino de Ronda (Málaga), chófer de profesión, fue condenado el 25 de mayo de 1937 junto a otros procesados: porque “(...) tomaron parte en la comisión de asesinatos, han actuado en la quema de iglesias, injuriando, destrozando las imágenes y objetos sagrados de culto, practicando también innumerables registros, saqueos y detenciones (...)”²⁰.

Paradigmática también la sentencia de un hombre de 43 años, labrador, vecino de Fiñana (Almería), condenado el 11 de julio de 1939 como autor de los siguientes hechos:

Afiliado a la UGT, en la que desempeñó el cargo directivo formó parte una vez iniciado el Glorioso Movimiento Nacional de la CNT, en la que ostentó el cargo de secretario general, así como concejal del ayuntamiento de Fiñana y presidente del consejo municipal; y también miembro del comité administrativo de fincas incautadas. Puesto al servicio de la rebelión marxista participó en saqueos, registros y destrucción de imágenes, interviniendo personalmente en la detención de numerosas personas

¹⁹ AGMG, CCEP-PM, 118/9248.

²⁰ AGMG, CCEP-PM, 62/4644.

de derechas, ordenando su traslado a la capital, donde siete de ellas fueron asesinadas, llegando a su maldad a denunciar a un hermano suyo y siendo un perseguidor constante de las personas de orden, muchas de las cuales pasaron en virtud de sus informes a formar parte de batallones disciplinarios”²¹.

CONCLUSIONES

Un análisis cualitativo de la represión franquista en las condenadas a muerte nos ha permitido constatar las diferencias desde una perspectiva de género. Las mujeres fueron condenadas, al menos, con la misma severidad que los hombres, pero tal como se ha podido comprobar, a ellas atribuyeron por encima del delito políticos, otros de índole moral, por no responder al modelo de mujer devota, pasiva, sumisa y únicamente dedicada al rol de la domesticidad.

El discurso represor fue un arma esencial del régimen para construir una imagen deformada y pervertida de las mujeres que se atrevieron desde muy distintas formas a oponerse y hacer frente a los militares rebeldes, utilizando argumentos sexistas, que por lo general, no fue empleado en los varones igualmente condenados.

Las mujeres no fueron condenadas por delitos de sangre, sino que lo fueron, más por lo que hablaron que por lo que hicieron, cargos que en buena lógica pueden considerarse de menor gravedad, sin que ello significara para ellas penas más benevolentes. Cuestión que nos lleva a afirmar desde una perspectiva de género que no hubo coherencia entre los delitos imputados y las penas que les fueron impuestas.

BIBLIOGRAFÍA

ARRIERO, F. y COLECTIVO IDEA (1994). *La voz y el silencio. Historia de las Mujeres en Torrejón de Ardoz*. Madrid: Editorial Popular.

BARRANQUERO TEXEIRA, E., EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P. (1994). *Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Imagraf.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.) (2010). *Mujer en la guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga: CEDMA.

GIL VICÓ, P., (2010). “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en Espinosa, F. (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona: Crítica.

IZQUIERDO, M. J. (1998). “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género” en FISAS, V. *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria.

JOLY, M. (2008). “Las Violencias sexuales de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura del conflicto”. *Historia 16*.

LEDESMA, J. L. (2003). *Los días de llamas de la revolución. Violencia política en la retaguardia republicana en Zaragoza durante la guerra civil*. Zaragoza: IFC.

____ (2003). “Las mujeres en la represión republicana: apuntes sobre un ángulo muerto de la guerra civil española” en Nash, M. y Tavera, S. (eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona: Icaria, pp. 441-458.

LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

MOYA ALCAÑIZ, F. (2015). “Ámbitos de poder político femenino en la España Republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)”. Folguera, P. et. al. *Actas XII Congreso AHC. Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid: Universidad Autónoma Editores, pp. 5.565-5.583.

MORENO, T. (2013). *Tres filósofos misóginos: Schopenhauer, Nietzsche, Weininger*. Microensayos. <<http://franciscoacuyo.blogspot.com.es/2013/01/tres-filosofos-misoginos-schopenhauer.html>> [Consulta: 16 de junio de 2016].

NASH, M., (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid: 1999.

OSBORNE, R., (2012). *Mujeres de “dudosa moral”. Mujeres “bajo sospecha”, Diario Público*. <<http://www.publico.es/espana/mujeres-dudosa-moral-mujeres-sospecha.html>> [Consulta: 16 de junio de 2016].

²¹AGMG, CCEP-PM, caja 55/4077.

¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista

PIEROLA, G., (2000). "Aspectos del discurso moral de la Iglesia sobre la población femenina navarra en el Franquismo". Navarra: *Gerónimo de Uztariz*.

RICART I SAMPIETRO, D. (s.f.). "La Iglesia y el mundo femenino. La mujer en España". Monográfico *La Mujer en España*. Biblioteca Gonzalo de Berceo <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/ricart/iglesiaymujer.htm>> [Consulta: 16 de junio de 2016].

RODRÍGUEZ, S. (2005). "Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo" en *Asparkia. Investigación feminista*, 16. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, pp.177-198.

SALTZMAN, J. (1992). *Equidad: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Universidad de Valencia e Instituto de la Mujer.

SÁNCHEZ, P. (2009). *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.

VALLEJO, A. (1939). "Investigaciones psicológicas en marxistas delincuentes femeninas", serie "Psiquismo del fanatismo marxista". *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*.

LA MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GÉNERO¹

UXÍA OTERO GONZÁLEZ
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

Esta comunicación tiene por objeto reflexionar sobre el modelo de mujer durante el primer franquismo; es decir, indagar en las estrategias definitorias de la figura femenina durante la dictadura, la asunción de las mismas y su evolución en el tiempo. La hipótesis de partida es que la metamorfosis o adaptabilidad del régimen franquista a lo largo de su existencia tuvo efectos que se fueron evidenciando en las relaciones de género así como en el discurso y las políticas destinados a la mujer. Para dar cuenta de ello se apostará por un enfoque integral, transversal e interdisciplinar, contemplando aspectos como la educación, la legislación, el adoctrinamiento moral y el encuadramiento social, destacando la labor desempeñada por la Iglesia y la Sección Femenina de FET-JONS, así como por los medios de comunicación.

Palabras clave: mujer, género, franquismo.

Abstract

The present paper seeks to explain the model of womanhood that prevailed during the first decades of Franco's regime; that is to say, investigate the strategies defining the female figure during the Spanish dictatorship, the implementation thereof and their evolution. To accomplish this we will favour a comprehensive, cross-cutting approach, looking at a number of aspects such as education, the law, moral indoctrination and the social framework, highlighting the role played by the Church and the Sección Femenina de FET-JONS, as well as the mass media.
Key words: models of womanhood, gender, Franco's regime.

¹Esta comunicación es el punto de partida de la investigación doctoral *La mujer en España. Del franquismo a la Transición democrática*, financiada gracias a un contrato FPU del MECED.

INTRODUCCIÓN

El régimen franquista entendió necesaria la construcción de un discurso de base social como instrumento de legitimación y como garantía de su supervivencia. Conquistar el Estado mediante la violencia era una cosa, pero si el objetivo era buscar cierta estabilidad no todo podía ser represión. Una opción era dominar por coerción, pero lo más efectivo a largo plazo era conquistar por convicción haciendo que las ciudadanas y los ciudadanos se integraran en la ideología oficial y adoptaran esta como suya. Las mujeres constituían sujetos transcendentales en este sentido en tanto que eran la mitad porcentual de la sociedad. Educando e inculcando valores y pautas de comportamiento desde y para la sumisión, el régimen tendría sometido al cincuenta por ciento de la población. Al mismo tiempo, al ser ella una “institución” clave en la familia para la reproducción, tanto física como del orden social, la tradición y la costumbre, cuna de valores, se convirtió en un agente que socializar de primer orden.

Se ha hablado mucho en la historiografía reciente, y no tan reciente, de las raíces ideológicas del régimen franquista. La herencia del conservadurismo autoritario y del tradicionalismo católico, así como el influjo de los fascismos europeos son innegables pero el régimen se caracterizó por la no asunción de un corpus ideológico perfectamente definido y constante en el tiempo (SAZ CAMPOS, 2008). Sin embargo, sí confeccionó un discurso más o menos compacto, naturalizado, sin fisuras y monocorde con respecto a su modelo de género, al menos en sus inicios, el cual trató de mantener a lo largo de su periplo vital: “cristiana piadosa, madre ejemplar, esencia de feminidad, orgullo de España” (PEINADO RODRÍGUEZ, 2012: 17).

Partiendo de la base de que los estudios sobre la represión franquista en términos físicos no solo han proliferado en cantidad y calidad, sino que de alguna manera también se han normalizado en los últimos tiempos, entendemos necesario prestar atención a otro tipo de opresiones, persuasiones y coerciones que afectaron al sujeto femenino durante el franquismo y que atañen a todos los ámbitos: socioeconómico, jurídico-legislativo, cultural, moral, etcétera.

Es cierto que la represión psicológica y las estructuras mentales “autorreprimidas” son difíciles de rastrear, pero podemos hacernos una idea de los efectos, tangibles y somáticos, de las políticas del régimen en la vida de las mujeres y de la aplicación de su arquetipo de feminidad. Represión, coerción y control social interactuaron y se combinaron en su caso para garantizar la perpetuación de la tradicional división de espacios y roles, además de la restauración del viejo orden, amenazado por los tímidos avances experimentados en la etapa republicana. Desde esta perspectiva, Prada Rodríguez afirma que las mujeres fueron las grandes derrotadas (PRADA RODRÍGUEZ, 2013: 13-14).

El objetivo de esta comunicación es ilustrar el modelaje de la figura femenina a partir del discurso, las políticas y las estrategias oficiales de una forma somera y sucinta. En última instancia se trata de dar cuenta de los mecanismos, fórmulas y agentes de los que se sirvió el régimen franquista para llegar a las indicadas y hacer cuajar su imaginario de feminidad, más allá de su maquinaria represiva.

1. EL IMAGINARIO DE FEMINIDAD DEL FRANQUISMO

Los sublevados rechazaban, despreciaban y criticaban intensamente las ideas, valores y reformas defendidas y encarnadas por la II República. No fue necesario aguardar a la victoria, pues, mientras avanzaban las tropas franquistas, esta suerte de cosas iba siendo conculcada, con lo que se iniciaba un proceso antirreformista y derogatorio de la legislación republicana. En poco tiempo las mujeres se vieron sometidas a una fuerte regresión respecto de los avances que para ellas había supuesto el período republicano. Era preciso acabar con el icono de una mujer independiente que marchaba hacia su paulatina emancipación y apartarse de las transformaciones que en sentido igualitario había comenzado a reclamar el feminismo y del ideal de mujer republicano bajo la premisa de regeneración ideológica y moral, así como de restauración del orden y de la tradición, que se consideraba imperiosa e ineludible tras la deriva del primer tercio de siglo, una auténtica “crisis de valores”.

Las principales familias del régimen aunaron esfuerzos y lucharon ávidamente: no solo eliminaron a golpe de decreto las conquistas y los derechos obtenidos por la mujer, sino que además

extremaron su posición al respecto, abogando por retomar las visiones más conservadoras sobre la mujer y reforzando la autoridad paterna y marital. Sus discursos confluyeron para la defensa y perpetuación del modelo tradicionalista, lo cual no presentaba disconformidad con el imaginario del resto de las principales familias del régimen. En esencia, estas compartían el discurso de la domesticidad y valores tradicionales (ARCE PINEDO, 2005 y 2008).

La mujer tenía que obedecer las siguientes premisas: ser esposa y madre ejemplar, y asumir las aptitudes y actitudes consideradas “propias de lo femenino”: buenos modales, inferioridad intelectual, impresionabilidad, fragilidad, docilidad, emotividad, obediencia, subordinación y sumisión al hombre, espíritu de sacrificio, pudor, piedad religiosa, etcétera. No obstante, podemos decir que la maternidad estaba supeditada a al matrimonio en la medida en que el matrimonio era el punto de llegada y la familia un fin en sí mismo, meta hacia la que había que caminar haciendo gala de dichas características. Por otro lado, las esencias o naturalezas masculinas eran: severidad, autoridad, fortaleza, disciplina, egoísmo, intelecto, responsabilidad, desapego religioso, etc. De este modo el discurso se componía a partir de binomios de cualidades antagónicas pero complementarias (NASH, 1999).

El Estado franquista reforzó los rasgos fundamentales del sistema patriarcal, eliminando toda opción que supusiese algún cambio en los roles genéricos atribuidos a las mujeres. Es decir, consolidó el discurso de la domesticidad y de la perfecta casada, reinstalándola en el ámbito privado, esto es, reconvirtiéndola en “el ángel del hogar” capaz de transformar dicho espacio en un “remanso de paz y equilibrio” (PERNAS OROZA, 2011: 207-209). Por lo tanto, el régimen predicaba un discurso de reclusión de la mujer tras los umbrales del hogar y de distanciamiento del trabajo extradoméstico, así como de los foros de la vida pública. Para la mujer todo debía girar en torno al matrimonio, en clave de esmero para agradar al marido, e, incontestablemente, en torno a la maternidad.

1.1 La maternidad y el matrimonio: la mujer como madre y esposa

La maternidad constituía la principal obligación de las mujeres tanto para con el Estado como para con la sociedad. Así lo expuso Pilar Primo de Rivera en un discurso: “La misión natural asignada por Dios a la mujer es la maternidad, a este fin natural hemos de subordinar cuanto haya y cuanto nosotras queramos hacer por ella” (PEINADO RODRÍGUEZ, 2000: 151). En relación con esto, la propaganda franquista siempre se dirigió a la mujer como un ser superior al hombre por tal virtud física y por sus atributos morales de dulzura y protección. Esta conversión de la mujer en “vestal”, en “templo de la raza”, en receptáculo del amor y la vida, en definitiva, fue el contrapunto más destacable frente a una realidad de sometimiento y represión en la vida cotidiana que el régimen reafirmó en todos los planos. Era la “mística de la maternidad”. Desde la infancia las mujeres fueron encaminadas hacia su futura condición. Así el dominico Antonio García Figar aconsejaba: “Los primeros juguetes de las niñas han de ser las muñecas o cosas parecidas en conformidad con sus fines ulteriores” (OTERO, 1999: 80).

Las mujeres debían aguardar paciente y amorosamente la llegada de sus maridos a casa, con la comida preparada y el hogar bien limpio, sin descuidar por eso su belleza personal, para ser deseadas por su hombre y preparar de esta forma el camino hacia su futura maternidad. El agrado se erige entonces en un vector fundamental, valor indiscutible de la femineidad, deber imprescindible para la armonía conyugal, familiar y social. La mujer tenía que ser generosa, sacrificada y alegre en todo momento, en esa entrega que caracteriza a toda esposa y madre. Las directrices eran claras y así se recogían en los manuales de Sección Femenina de FET-JONS (1958): “amamos a la mujer que nos espera pasiva, dulce, detrás de una cortina, junto a sus labores y a sus rezos”.

Debido a la connivencia Iglesia-Estado, el nuevo modelo de mujer se equiparó al de buena cristiana. La catolicidad de las mujeres españolas era un hecho indiscutible, que no solo afectaba a aquellas que habían decidido tomar los hábitos y convertirse en monjas. Para algunos esto se remontaba al origen de los tiempos o como mínimo a los pobladores íberos de la Península Ibérica, de cuyas mujeres uno de los ideólogos del franquismo, J. M^a Pemán (1939), nos relata lo que sigue:

Las mujeres ibéricas llevaban sobre la cabeza un aro de hierro que servía para echar sobre él un velo con el que a menudo se cubrían la cara. La misma Dama de Elche aparece con la cabeza y

el cuello pudorosamente cubierto de paños. Parece que las primitivas mujeres españolas estaban nada más que esperando que se levantara la primera Iglesia de Cristo, preparadas ya con sus tocas para asistir a la primera misa (pp. 113-114).

En cuanto a las relaciones maritales, dominó un tipo de “esclavitud” que se plasmaba en la negación de la capacidad de vivir su propia sexualidad como mujeres bajo la premisa de complacencia al marido para que este no se viera forzado a satisfacer sus irrefrenables necesidades sexuales fuera del matrimonio. El Dr. Clavero Núñez (1946) señalaba al respecto: “Muchas mujeres que se lamentan de las infidelidades de sus esposos no quieren darse cuenta de que fueron ellas las culpables de la traición (...)”. Las relaciones conyugales eran entendidas como un deber que debían consumir las mujeres casadas con el objetivo de cumplir su función natural, la de ser madres.

El régimen franquista consideraba íntimamente relacionados el poder nacional y el contingente poblacional: el primero aumentaba al incrementar la entidad demográfica. Había que aumentar la población y con este fin la mujer debía asumir, de acuerdo con su capacidad de procreación, la función social de madre. El descenso de la natalidad era prueba de la degeneración a rectificar. No obstante, a las motivaciones de cariz puramente ideológico se unió otro tipo de causas. El vacío demográfico de la España de posguerra favoreció la puesta en práctica de esta idea (ROCA i GIRONA, 1996: 224-240). La guerra civil había originado un descenso de la población que continuó con la represión posterior, el exilio, el declive de la nupcialidad y el incremento de la mortalidad, especialmente infantil. Esta realidad otorgó fuerza a los postulados pronatalistas de los fascismos; para un Estado que aspiraba a ser autárquico y a estar aislado internacionalmente era imprescindible la mano de obra. Así pues, las mujeres debían dedicarse exclusivamente a procrear y al trabajo dentro del hogar, lo que también liberaría mano de obra femenina del ámbito reservado al hombre. Pero además de la guerra y de la crisis económica también se señalaban los “ataques que el neopaganismo ha desencadenado contra la institución conyugal” como causa del descenso demográfico (DI FEBO, 2006: 218). La tarea específica de la mujer era clara: dar hijos a la Patria. Se le exigía entonces la máxima fecundidad para el desarrollo y engrandecimiento de la estirpe. El *leitmotiv* era “Haced hijos, muchos hijos; el número es potencia” (BALLETBÓ, 1982: 91).

En este sentido se pusieron en marcha una serie de medidas concretas, como la introducción de los programas sanitarios de mortalidad infantil y materna; la prohibición del aborto, así como la penalización de la venta y publicidad de anticonceptivos², y los premios de natalidad y de nupcialidad (NASH, 1996). El art. 22 del Fuero de los Españoles es tremendamente ilustrativo al respecto: “El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas”³.

1.2 Las cualidades e (in)capacidades

La mujer era considerada inferior moral, intelectual y físicamente con respecto al varón, motivo por el cual este la debía tutelar, vigilar y proteger. Tal sometimiento y obediencia eran factores determinantes que ponían de manifiesto la consideración de la mujer como objeto, un sujeto desposeído de capacidades, carente de voz y supeditado al hombre: “Cuando estéis casadas, pondréis en la tarjeta vuestro nombre propio, vuestro primer apellido y después la partícula «de» seguida del apellido de vuestro marido. Esta fórmula es agradable, puesto que no perdemos la personalidad, sino que somos Carmen García, que pertenece al señor Marín, o sea, Carmen García de Marín” (PEINADO RODRÍGUEZ, 2012: 122).

El cometido social que se le asignó a la mujer fue básicamente el de servir a los demás, segando su propia autonomía, su libertad y la posibilidad de un proyecto de vida propiamente suyo, incluso su inserción total como sujetos de pleno derecho. Sobre esta suerte de cosas resulta muy ilustrativa la obra de Pemán, titulada *Doce cualidades de la mujer* (1947), donde la mujer aparece considerada como “deficiente en poderes creativos” y “propensa a actitudes de sumisión”.

Las doce cualidades que definían el género femenino, entre las cuales se encontraban la irracionalidad, la intuición, la religiosidad o la debilidad, implicaban que la mujer nada tuviese que hacer fuera de los umbrales del hogar. Así proclamaba la inferioridad intelectual femenina

²Ley de la Jefatura del Estado de 24 de enero de 1941, *sobre la protección de la natalidad y contra el aborto*, BOE, 33, de 12 de febrero de 1941, pp. 768-769.

³BOE, 199, 18 de julio de 1945, pp. 358-360.

la propia delegada nacional de la Sección Femenina de FET-JONS, Pilar Primo de Rivera, nada menos que en el Primer Consejo del Servicio Español de Magisterio (SEM): “Las mujeres nunca descubren nada: les falta desde luego talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres han hecho” (ABC, 6 febrero de 1943).

Otros intelectuales y literatos del momento emplearon sus silencios, sus adhesiones y su prestigio e hicieron gala de una persuasión más o menos encubierta, ideologizando conciencias y apuntalando mentalidades a través de escritos en los que certificaban la nula capacidad y la inferioridad del “sexo débil”, tanto física como intelectual. Entendían recomendable circunscribir las funciones de las mujeres a lo doméstico y necesario limitar su acceso a profesiones para las que se requería una mayor cualificación.

Mención especial merecen los profesionales de la medicina, que analizaron a las mujeres siguiendo las pautas de los autores biólogos decimonónicos, para los que la mujer, por su estructura fisiológica, no poseía las cualidades que hacen al varón superior. Así, había quien intentaba avalar con argumentos pseudocientíficos la subordinación femenina, pues de lo contrario se daría rienda suelta a lo más bajo de su naturaleza, como explica el Dr. Vallejo Nájera (1939):

Si la mujer es habitualmente de carácter apacible, dulce y bondadoso, débese a los frenos que obran en ella; pero como el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones frenatrices de las impulsiones instintivas, entonces despiértase en el sexo femenino el instinto de la crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas (p. 194).

En definitiva, las mujeres debían ser ejemplares como esposas y educadoras cristianas de sus hijos, mientras que las solteras tenían que aprender a adquirir las virtudes que debían caracterizar a la mujer: abnegación, sumisión al hombre, carencia de aspiración al espacio público y el deseo de la maternidad siempre dentro del matrimonio (DUENAS CEPEDA, 2003).

2. DE CÓMO SE APRENDÍA, LEGISLABA Y DIFUNDÍA EL MODELO DE GÉNERO

2.1 La educación

El asentamiento del nuevo Estado se acompañó desde muy temprano de medidas político-administrativas que impulsaron el reforzamiento del modelo escolar de orientación autoritaria, centralista, uniformizadora y socialmente clasista, sobre una base ideológica nacionalsindicalista y nacionalcatólica, al tiempo que de forma sistemática se procedió al desmantelamiento de la estructura educativa republicana: depuración de profesores, eliminación de la libre expresión, sindicación y asociación, supresión de la enseñanza bilingüe, purga de las bibliotecas escolares, etc.

El régimen franquista apostó por un sistema educativo que avalaba el papel diferenciado de cada sexo en la sociedad. Una de las primeras medidas al respecto fue la supresión de la coeducación a partir de septiembre de 1936; el único nivel educativo en el que no se contempló la separación de sexos fue en la universidad (FLECHA GARCÍA, 1989: 80). Las razones con las que se argumentó dicha decisión son muy variadas: biológicas, religiosas, pedagógicas, sociales, ideológicas... En este sentido, los arts. 14 y 20 de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 consagraron el principio de la estricta separación de sexos⁴. Se seguía de esta manera la doctrina católica y más concretamente la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI (1929), que describía la coeducación como un “método fundado en el naturalismo negador del pecado original, y (...) en una deplorable confusión de ideas que trueca la legítima convivencia humana en una promiscuidad e igualdad niveladora”.

⁴BOE, 199, de 18 de julio de 1945, pp. 389-390.

Desarrollando el principio de desigualdad natural entre el hombre y la mujer, no solo se perpetuaba y reforzaba la justificación de una enseñanza diferenciada sino que además se reafirmaba una determinada concepción de la sociedad. Así pues, se apostó también por una discriminación curricular en virtud de las distintas características anatómicas y sensitivas (AGULLÓ DÍAZ, 1999). La formación y la educación femeninas se encaminaron entonces a la plena identificación con un modelo cultural propio, específico para su género. Se estableció que las niñas fuesen preparadas para la vida del hogar y las industrias domésticas, así como en la formación del espíritu nacional español. Una educación diferenciada permitía modelar mentalidades, actitudes y comportamientos de niños y niñas y de jóvenes en los años claves en los que se interiorizaban las pautas para futuras decisiones.

La educación primaria era el final de la carrera para la mayoría de las mujeres, pero no para todas. La reforma de la enseñanza secundaria realizada por la Ley de 20 de septiembre de 1938 fue la primera normativa dictada en materia docente. Este nivel educativo preocupaba porque se consideraba, como dice en el preámbulo, “el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases dirigentes”⁵.

La mujer, en cuanto a su acceso a la cultura media y superior, no es que tuviera el camino completamente cerrado, pero halló bastantes dificultades y llegó incluso a ser ridiculizada y presentada como “antimujer” (ORTIZ HERAS, 2006). Pilar Primo de Rivera señalaba al respecto que “la ciencia doméstica es quizá nuestro bachillerato” (1939: 91); por su parte, José Pemartín Sanjuán, director general de Enseñanza Media y Superior, descalificaba como pedantería feminista la pretensión de aquellas mujeres “marisabidillas” que seguían estudios postobligatorios y abogaba por una reorientación de estas jóvenes: “Se debe tratar de encauzar la gran corriente de estudiantas apartándolas de la pedantería feminista de bachilleras y universitarias que deben ser la excepción orientándolas hacia su propio magnífico ser femenino, que se desarrolla en el hogar” (1940: 142).

No obstante, aunque parece claro que el franquismo no deseaba la promoción educativa de las mujeres en igualdad de condiciones con respecto a los varones y que además no ocultaba sus pretensiones, su ofensiva legal e ideológica no fue capaz de detener las tendencias de preguerra de incorporación de las mujeres a la enseñanza secundaria y/o superior (CANALES SERRANO, 2006: 681).

En relación con la presencia femenina en la universidad, no existía ningún impedimento legal que prohibiese la incorporación femenina, pero se detectó un comportamiento similar a lo que ocurría en la enseñanza media. La creciente presencia femenina en la universidad durante el primer franquismo resulta doblemente contradictoria. No se trata solo de que estudiaran más mujeres que en el período republicano, sino que además las carreras que estas chicas seguían no se ajustaban al modelo de mujer que proponía el régimen.

La facultad más feminizada era Filosofía y Letras, pero esta era una facultad muy pequeña y su peso sobre el alumnado total era más bien escaso. Por el contrario, resulta que la mayoría de las universitarias de posguerra se decantaban en términos generales por carreras de la rama de las ciencias como Farmacia. Estas preferencias se mantuvieron hasta la masificación de los estudios universitarios en los años sesenta (CANALES SERRANO, 2012: 8).

El profesorado femenino universitario tampoco se ajustaba a la retórica. La proporción de profesoras no dejó de crecer y con frecuencia no ejercían en áreas consideradas femeninas. En pleno apogeo del nacionalcatolicismo de cariz fascistizante y en un momento en el cual se proclamaba sin ambages la inferioridad intelectual de la mujer, más de la mitad de las profesoras universitarias trocaban los ámbitos “más acordes” con su pretendida naturaleza por el laboratorio y contradecían abiertamente la máxima del inspector y divulgador pedagógico de éxito en los años cuarenta Agustín Serrano de Haro: “Nada de conocimientos científicos para estas niñas. La cocina —¡sí, la cocina!— debe ser su gran laboratorio” (1946: 128); si bien estas mujeres ocupaban los puestos inferiores de la pirámide académica en la universidad diseñada por el franquismo, con pocas posibilidades de promoción (CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER, 1991). La primera catedrática fue M.^a Ángeles Galino Carrillo, que ganó en 1953 la cátedra de Pedagogía en Madrid, un ámbito en principio más tradicional y apropiado para las mujeres,

⁵BOE, 85, de 23 de septiembre de 1938, pp. 1385-1395.

precedente tras el cual tuvo que pasar casi una década para que otras accedieran a la cúspide de la pirámide académica (CANALES SERRANO, 2012: 9).

En definitiva, las mujeres no dejaron de afluir a los institutos de bachillerato ni a la universidad, sino que más bien aconteció lo contrario: su presencia aumentó. Existen varios factores que permiten disolver esta paradoja sin tener que concluir que el franquismo fue un régimen extremadamente favorable a la promoción educativa de la mujer (CANALES SERRANO, 2006: 690-693). Estos factores tendrían entonces que ver con cuestiones menos ideológicas que las que tradicionalmente barajó la historiografía y remiten a un ámbito más pragmático de la realidad educativa del período, como: los efectos de la política educativa republicana, que trajera consigo la extensión de la enseñanza primaria; el carácter elitista del sistema educativo, puesto que este se nutría básicamente de sectores sociales para los que la priorización de los varones no era tan urgente; o la profundidad de las tendencias de cambio social.

Ahora bien, no se trataba de ninguna subversión moral o resistencia consciente; los vencidos no estaban en condiciones de formular semejante desafío. El fenómeno es mucho más complejo, ya que las chicas que no renunciaban a los estudios eran precisamente las hijas de las familias vencedoras (GRANA GIL, 2007: 264-267). Esto nos lleva a pensar que las tendencias de cambio social presentan una capacidad de desarrollo bastante autónoma en contraposición a las políticas gubernamentales y de la ideología oficial, que una vez que se ponen en marcha y consiguen cuajar en la normalidad de capas amplias de la población no parece fácil perturbar, si se cuenta con posibles.

En conclusión, por diferentes razones el franquismo fue incapaz de trasladar a la práctica los principios que defendía sobre la educación femenina, lo único que logró fue que la mentalidad de preguerra no se siguiera expandiendo, pero en realidad, allí donde calaran, las tendencias de lucha contra el analfabetismo continuaron.

Ahora bien, la cuestión educativa quedaría coja sin mencionar la misión desempeñada por la Iglesia y Falange. Ambos se disputaron los derechos sobre los grupos escolares españoles. Finalmente la división de competencias quedó definida en favor de las jerarquías eclesíásticas, que se hicieron con el control de la educación aularia. Sin embargo, se le concedió al partido único una porción del pastel educativo, que en el caso de la educación de las mujeres le correspondió a la rama femenina, la Sección Femenina de FET-JONS. Pero además, los dos pilares del edificio franquista fueron los principales encargados de perpetuar el modelo de género y contaron con espacios privilegiados de transmisión y difusión ideológica en aras del adoctrinamiento moral y del encuadramiento social femeninos, y en última instancia marcaron la hoja de ruta de la mujer en la esfera pública (GÓMEZ CUESTA, 2009).

2.2 El trabajo

El ámbito laboral marcado por un ordenamiento jurídico en el que la capacidad legal de las mujeres se encontraba sujeta a la tutela del varón, garantizando así su control e invalidando cualquier conato de independencia social y económica de ellas al marginarlas profesionalmente. En otras palabras, se enfatizó la división entre trabajo productivo y reproductivo, según la cual la mujer quedó sometida a la mujer a este último en detrimento del primero.

Desde finales de los años treinta y especialmente a lo largo de los cuarenta se erigieron en España numerosas barreras a la actividad laboral femenina en clave de desincentivos y limitaciones de la mano de los que acabarían triunfando en la contienda civil. El primer reglamento al respecto fue el propio Fuero del Trabajo en 1938⁶, cuyo primer punto de la segunda parte recogía: “El Estado (...) libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”, y a esta siguieron otras medidas destinadas a obstaculizar.

Dos tipos de factores influyeron decisivamente en este sentido: de tipo coyuntural y de carácter ideológico. En primer lugar, un mercado laboral poco dinámico fue entonces la causa estructural, o una de las más trascendentales, que originó las cortapisas legales que evitaron o dificultaron el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo, o en su defecto las dirigieron hacia aquellos sectores de actividad tradicionalmente considerados como “femeninos”. La idea era evitar un paro masculino demasiado elevado⁷.

⁶BOE, 505, 10 de marzo de 1938, pp. 6178-6781.

⁷Sobre la cuestión del paro resulta muy ilustrativo un fragmento de la entrevista n.º 45 del fondo HISTORGA, realizada

Otra de las premisas sobre la cual se sustentaba esto era que el hombre se podía sentir molesto y desplazado, con lo que su autoestima se vería afectada al serle usurpado su puesto por una mujer, considerada inferior, que no respondía al ideal de sumisión que se le asignaba (ISERN i GALCERAN, 1948: 89-90). Pero también había otras cuestiones, como la incompatibilidad biológica y natural de la mujer con su independencia jurídica —se rescató pues el Código Civil de 1889 en lo referido a la desaparición de la capacidad decisoria de la mujer en el seno familiar y a su obligatoria obediencia al marido (ESCRIBANO GUTIÉRREZ, 2009)— o las teorías defendidas por profesionales que aludían al peligro que suponía el trabajo para la maternidad, como el Dr. Fernández Ruiz en su libro *La natalidad dirigida* de 1952:

Concretándonos a la mujer, merece la pena referir alguno de los factores sociales que pueden entrar en consideración como posible motivo de esterilidad o de infertilidad. Por ejemplo, el trabajo femenino. Todos los países que se han ocupado de la política racial han tenido especial preocupación de mantener a la mujer dentro del hogar, en sus propias ocupaciones.

Pero no solo, sino que además se ponía en tela de juicio la capacidad mental de ellas para ejercer actividades fuera del ámbito doméstico. En este sentido es contundente la opinión del médico jesuita F. Arvesu en su obra *La virilidad y sus fundamentos sexuales* de 1945: “El organismo de la mujer está puesto al servicio de una matriz, mientras que el organismo de un hombre se dispone para el servicio de un cerebro”.

Estas concepciones y la existencia de una normativa tan marcadamente restrictiva ocasionaron que el nivel de mujeres incorporadas al mundo del trabajo retribuido fuese señaladamente bajo. Sin embargo, se le reconocían diferentes posibilidades laborales según su estado civil: era aceptable, siempre que tuviese carácter transitorio, para las solteras; un mal menor para las viudas que carecían de medios; y una deshonra en el caso de las mujeres casadas, pues indicaba que el cabeza de familia no ganaba lo suficiente para mantenerla en casa, ya que a él estaban sometidos jurídica y económicamente los demás miembros de la familia (DOMINGO, 2007: 116).

El trabajo de la mujer no se consideraba un medio de realización personal y social, sino que se justificaba fundamentalmente en aquellas que no tenían marido o sufrían necesidad económica. Desde cualquiera de estas casuísticas era una labor menospreciada, excepto en el caso de aquellas tareas consideradas propias de su condición: “(...) Hay actividades que deben reservarse a las mujeres, como por ejemplo, las que guardan relación con labores de aguja, y todo trabajo que pueda llevarse a cabo en el hogar o en sus cercanías y alrededores, sin descuidar los deberes con aquel relacionados” (PÉREZ SERRANO, 1945: 19).

La incorporación de las meras al mercado laboral era imparable ya desde el siglo XIX por lo que era preciso reconducirlas hacia las profesiones “femeninas” que no cuestionaran el modelo establecido. Destacaban como idóneas y naturalmente femeninas las de partera, enfermera y maestra, así como las relacionadas con la costura y el servicio doméstico; otras opciones como mecanógrafa, contable, oficinista, secretaria, telefonista, dependienta o portera también se adaptaban al temperamento femenino. Pero en ningún caso debemos perder la perspectiva: también hubo obreras —destacaban en este sentido las industrias textil (DÍAZ SÁNCHEZ, 2001) y conservera (MÚÑOZ ABELEDO, 2010), áreas que en el fondo le eran propias: la costura y confección y la alimentación— y campesinas (GARCÍA RAMÓN et. al., 1995).

Las mujeres participaron también activamente en otros nichos económicos precarios no computables, como el sistema de comercio ilegal o “estraperlo” (SOUTELO VÁZQUEZ, 2006). Los quehaceres domésticos tampoco podían definirse como trabajo; no eran desde luego computables desde el punto de vista laboral, mercantil y monetario: “sacrificado, pero santificado por la familia, sin horario, porque no contempla el asueto” (PEINADO RODRÍGUEZ, 2012: 44-45, 100). La ausencia de reconocimiento como trabajo propiamente dicho, la adscripción al ámbito de lo femenino de forma exclusiva, la eventualidad y la percepción como complemento o suplemento eran las características fundamentales atribuidas a lo conocido como “sus labores” o “trabajos propios de su sexo”. Es más, el servicio doméstico, que consistía en realizar estas tareas para terceros, muchas veces no era remunerado. Es decir, se empleaba como moneda de cambio para

a C. N., natural de Ferrol, que dice: “Como nos hemos convertido en medio hombres, pues el paro va a ir *in crescendo* porque se contabilizan las mujeres y los hombres”.

pagar el alquiler o para tener una boca menos que alimentar (DIOS FERNÁNDEZ, 2013). Bien significativa es la expresión “lo comido por lo servido” (SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2009: 65-68).

En suma, el discurso de género franquista se refería a las mujeres como un todo indeterminado sin considerar condicionantes de tipo social o económico. No obstante, no todas las mujeres, ni mucho menos, podían disfrutar del honor de representar su excelso papel de “ángel del hogar” y “perfecta casada”. En el difícil contexto de la posguerra y víctimas —directas o indirectas— de una encarnizada represión, las mujeres vencidas se vieron obligadas a seguir saliendo a la calle para asegurar su supervivencia y la de los suyos. En los excesivos casos de defunción de los hombres, la mujer pasaba a erigirse en cabeza de familia. Su jornal, considerado como complementario, se convertía entonces en el único sustento de la familia o en el principal si contaba con la ayuda de algún hijo⁸. Pero no solo eso, sino que, pese a no gozar de tal reconocimiento, en el marco de posguerra es más que probable que su estipendio fuese imprescindible (BABIANO MORA, 2007: 25-26).

La inexistencia de respaldo normativo al derecho al trabajo de la mujer provocó que las mujeres que se incorporaron al mundo laboral se estrellaran contra una absoluta precarización y descualificación de la mano de obra femenina, sin garantías ni protección jurídica, y a veces en condiciones de ilegalidad y clandestinidad. Expulsadas del trabajo regulado, muchas mujeres tuvieron que dedicarse a actividades propias de la economía sumergida así como la prostitución (NÚÑEZ DÍAZ-BALART, 2003), y pese a la legislación vigente fueron muchas las que se incorporaron al mundo laboral con el fin de paliar la precaria situación de sus familias, conciliando de este modo su papel de madres y esposas con la contribución al mantenimiento económico del núcleo familiar.

2.3 Los medios de comunicación

En cuanto a la difusión del arquetipo femenino del régimen es importante destacar el papel de los medios de comunicación. El régimen franquista aprendió la lección de los que habían sido sus aliados, que en seguida habían comprendido que la propaganda era un factor fundamental no solo para movilizar a las masas sino para mantenerse y legitimarse. El relieve que concedieron a los medios de comunicación los países del Eje quedó puesto en evidencia por la rapidez con la que se aprestaron a ejercer sobre ellos un control absoluto destinado a convertirlos en portavoces, órganos decisivos en la creación de la conciencia colectiva (FANDIÑO PÉREZ, 2001: 76-77).

El franquismo también ejerció un exhaustivo control de los medios de comunicación e instauró una rígida censura sobre todas las actividades sociales, culturales y lúdicas. De esta suerte, el periodismo se halló despojado de su propia esencia al haber sido privado de libertad de expresión y encontrarse relegado al servicio del Estado. Los guiones de las películas, las obras teatrales, los libros y los periódicos debieron pasar por una comisión de censores que vigilaban que su contenido no fuese contrario a los principios del Movimiento ni a la moral católica, evitando demasiados impactos transgresores para preservar su modelo de mujer.

Para el régimen los medios de comunicación fueron canales de adoctrinamiento en pos de un ideal; sirvieron como correas de transmisión de su arquetipo y disfrazaban la instrucción de diversión (FANDIÑO PÉREZ, 2001: 69). Actuaron como agentes educadores que contribuyeron al aprendizaje del género en el ámbito extrainstitucional, al margen de la educación formal pero reforzando sus lógicas, colaborando para formar los modelos culturales, los gustos, las pautas de comportamiento, los roles y las actitudes que se consideraban propios de las mujeres, de forma más o menos deliberada. Y sobre todo los *mass media* propagaban invariablemente valores como la sumisión, el servicio y el sacrificio.

Por consiguiente, tuvieron mucho que decir sobre el discurso y el modelo de género la Red de Prensa del Movimiento, las abultadas publicaciones periódicas de la Sección Femenina de FET-JONS —como *Y, Medina* o *Consigna*—, las emisiones radiofónicas o el noticiario cinematográfico

⁸Sobre esta cuestión es revelador un fragmento de la entrevista n.º 187 del fondo HISTORGA, realizada a C. D. C., natural de A Coruña, que dice: “Efectivamente tuvieron que salir a ganarse la vida si no se querían morir de hambre (...). La vida había que solucionarla de alguna manera. Simplemente si no había ingresos la gente tenía que buscar la forma de vivir y se dieron muchos casos de que los hombres murieron en la guerra, que eran los que trabajaban, y en la casa pues quedaron los hijos y las mujeres, personas que tenían que salir a trabajar, fuese como fuese, porque había que criar a los hijos”.

que se proyectaba de manera obligatoria en los cines españoles antes de la película en sí, llamado NO-DO —Noticiarios y Documentales Cinematográficos—, creado en diciembre de 1942.

Centrándonos en este último, la imagen de la mujer evolucionó a lo largo de la dictadura. En los años cuarenta, aparecía una mujer de estilo fascista más puro. En los cincuenta, sin embargo, aparece una mujer menos falangista. A medida que se transformaron las condiciones políticas, sociales y económicas, el NO-DO fue cambiando su repertorio de noticias. La sociedad española de los cincuenta era diferente en muchos aspectos a la sociedad de los cuarenta (PAZ REBOLLO, 2003: 294-295). En los sesenta y setenta, las mudanzas cualitativas ya eran más notorias y destacadas, puesto que presentaban a la mujer fuera del hogar, en el mundo laboral o preparándose profesionalmente para él (Paz Rebollo y Coronado Ruiz, 2005), incluso dentro de la Academia o en la política⁹, pero sin olvidar nunca cuál era el ideal¹⁰. En suma, la retórica propagandística evolucionó y las pantallas anunciaron los cambios.

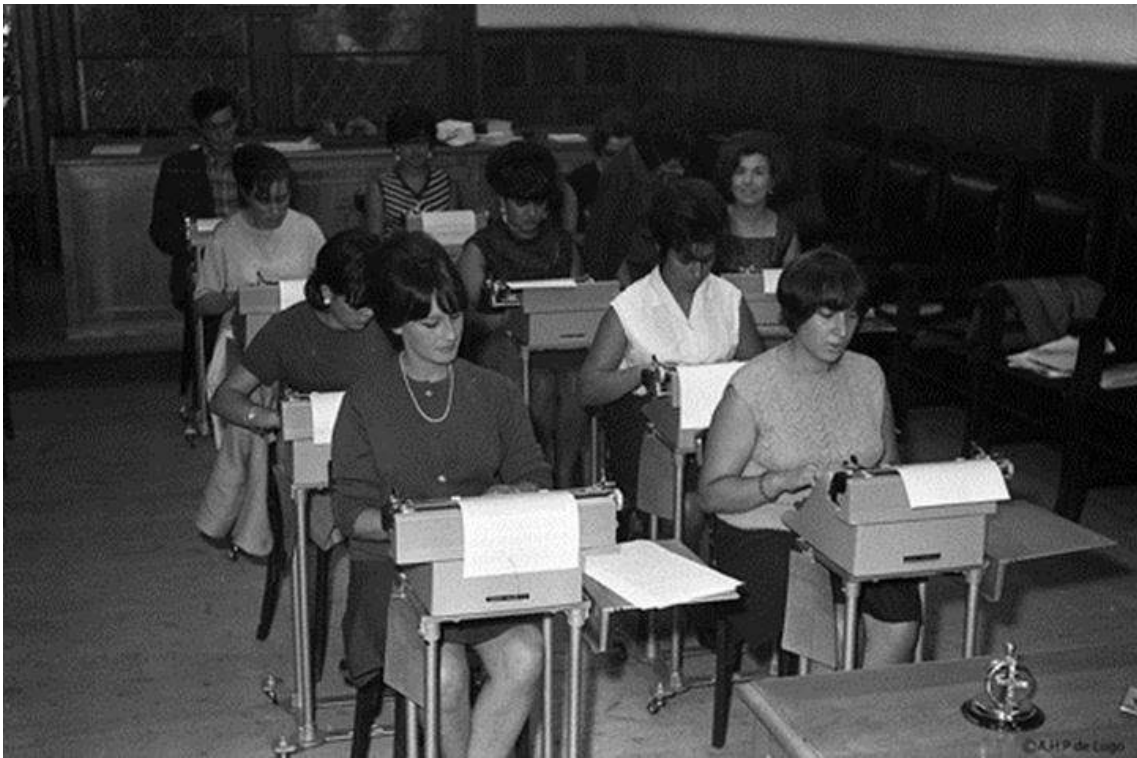


Fig. 1. *Mujeres en clase de mecanografía. Lugo, 1966.* Fuente: Colección “Mujeres siglo XX. Luces y sombras: fotografías sobre mujer y trabajo” del Archivo Histórico Provincial de Lugo

⁹“Carmen Conde. Cómo vive y trabaja la primera mujer española académica de la lengua”, NO-DO, 19 de febrero de 1979; y “La mujer y la política”, NO-DO, 20 de marzo de 1978.

¹⁰“La mujer ideal de Europa, 1970: una jornada habitual de doña Inmaculada Martínez”, NO-DO, 28 de septiembre de 1970.



Figs. 2 y 3. Jóvenes formándose profesionalmente en la Escuela de Trabajo de Barcelona. Fuente: "La Escuela de Trabajo de Barcelona, una institución de la diputación provincial que imparte títulos de maestría", NO-DO, 28 de agosto de 1972

El franquismo construyó su modelo de género en función de sus necesidades y del contexto de cada momento. El régimen implantado tras la ruptura social y política de la guerra civil experimentó cambios significativos a lo largo de los casi cuarenta años de su existencia. La metamorfosis y capacidad de adaptación del régimen en aras de su supervivencia tuvo efectos que se fueron evidenciando en las relaciones de género, así como en el discurso, en las políticas y en las estrategias destinadas a la mujer. Las grietas en el discurso oficial comenzaron a advertirse a mediados de los años cincuenta, y más claramente en los sesenta, décadas que marcan un verdadero punto de inflexión. El aperturismo y el influjo exterior, junto con los reajustes que a nivel político, económico y social se inician entonces, trajeron consigo elementos distorsionadores que tropezaron con los parámetros vigentes. En las décadas siguientes las transformaciones se concatenaron progresivamente y fueron consolidándose nuevas pautas socioculturales coadyuvando al fin de "la clausura forzada en un «mundo pequeño»" (MOLINERO RUIZ, 1998).

CONCLUSIONES

El Estado le encomendó a la mujer fortalecer a la familia como célula primera y natural de la sociedad, educar a los hijos en la fe cristiana, potenciar la tasa de natalidad y ser refugio y descanso del esposo. Para cumplir con estos objetivos el régimen se valió de tres mecanismos fundamentalmente. El arquetipo de mujer que mejor se adaptaba a su proyecto fue propagado a los cuatro vientos a partir de unas políticas determinadas, como la educativa y la legislativa; unos agentes preclaros, la Iglesia católica y la Sección Femenina de FET-JONS; y unos evidentes canales de transmisión de su discurso y modelo, los medios de comunicación. Pero ¿hasta qué punto el régimen consiguió su objetivo e hizo cuajar su imaginario de feminidad entre las mujeres?

En la España de los años cuarenta el grado de represión, violencia y control ideológico alcanzado podría inducir a considerar que las mujeres habían asimilado el esquema de género elaborado por los grupos dominantes que ostentaban el poder. Es decir, que por norma general, al aceptar la homogeneización y subordinación impuestas por el nuevo Estado, desempeñaron el papel que se les reservó y ocuparon los espacios que les fueron asignados. Sin embargo, una mirada más amplia y profunda a la realidad social femenina de estos años desmiente esta generalización y desvela la existencia de un colectivo femenino heterogéneo, en tanto que no hubo una respuesta uniforme.

Su actitud con respecto al modelo franquista de mujer y los valores difundidos por el régimen osciló entre: 1) aquellas que mostraron asentimiento, aquiescencia o conformidad, bien por convicción, bien porque no les quedó otra que aprender a callar y aguantar; 2) las falangistas, que desdecían el discurso que preconizaban a través de su *modus vivendi* al alcanzar cierta independencia y presencia pública; 3) aquellas que se resistieron desde el marco de su cotidianidad, aunque fuese parcialmente o de soslayo; y 4) las desobedientes que se opusieron y desafiaron el modelo dominante, es decir, las "otras", las antifranquistas, las "rojas", las exiliadas, las laicas,

etc. (YUSTA RODRIGO y PEIRÓ, 2015). Pero también se podría establecer un punto intermedio entre la concordancia –cuando se obra de acuerdo a lo establecido en el modelo, o cuando el modelo recoge plenamente la forma de obrar de determinados grupos— y la contradicción –donde se obra de manera contraria a la norma, mediante actitudes y comportamientos opuestos al arquetipo—, que sería aquella que incluye aspectos de ambas, mezclados y mudables en el tiempo.

El franquismo se esforzó en imponer un modelo de mujer según el cual esta quedaba relegada a un segundo plano, sometida, confinada en la domesticidad. Claro que, dentro de los muros que delimitaban el hogar, parece que su peso fue inversamente proporcional y, por así decirlo, de dominada pasaba a dominante, siendo la principal administradora de la economía doméstica. Donde quizás tuvo más éxito fue en su deseo de bloquear y hacer retroceder la presión social, económica y educacional más o menos intensa que había conducido al progreso gradual hacia la emancipación femenina en las décadas precedentes. ¿Significa eso que consiguió quebrar totalmente con el pasado? No necesariamente. En ciertos aspectos, hubo dinámicas que continuaron imparables pese las trabas y escollos oficiales; por ejemplo, la alfabetización femenina.

El prototipo de feminidad difundido por las autoridades franquistas durante la primera década de su dilatada presencia en el poder alargó la sombra de su proyecto hasta finales de los cincuenta, momento a partir del cual se perciben mudanzas. De manera más notoria fue en los años sesenta cuando, al amparo del “desarrollismo”, se hicieron inevitables ciertas transformaciones que posibilitaran la adaptación de la mujer a las nuevas necesidades económicas de la dictadura, haciendo gala de un proyecto poliédrico. Ahora bien, esto no quiere decir que se desechara el papel de esposa y madre, sino que a esta invariable se sumaron otros roles que vinieron a ser la prueba irrefutable de una adecuación progresiva a las circunstancias cambiantes. Paulatinamente se fue normalizando un nuevo modelo que contemplaba la incorporación de la mujer a los espacios que antaño se pretendían masculinos.

BIBLIOGRAFÍA

Agulló Díaz, C. (1999). “«Azul y Rosa». Franquismo y educación femenina” en Mayordomo, A. (coord.). *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 243-303.

Arce Pinedo, A. (2005). “De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX” en *Ayer*, 57. Madrid: AHC – Marcial Pons, pp. 247-272. <<http://www.jstor.org/discover/10.2307/41325300?sid=21106009799603&uid=3737952&uid=2&uid=4>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

____ (2008). *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Cantabria: Universidad de Cantabria.

Babiano Mora, J.(ed.) (2007). *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid: Catarata.

Balletbó, A. (1982). “La mujer bajo la dictadura” en *Leviatán: Revista de Pensamiento Socialista*. II Época, 8. <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=38591> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Canales Serrano, A. F. (2006). “La paradoja de la educación en las mujeres del primer franquismo”. En *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*. Zaragoza: CC.OO., pp. 680-693.

____ (2012). “Mujer, franquismo y educación científica”. En *Memorias del IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.

Carreras Ares, J. J. y Ruiz Carnicer, M. A. (eds.) (1991). *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Clavero Núñez, A. (1946). *Antes de que te cases*. Valencia: (s. e.).

Di Febo, G. (2006). “«La cuna, la cruz y la bandera»”. Primer franquismo y modelos de género” en Morant, I. (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina: Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra.

Díaz Sánchez, P. (2001). *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño: racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*. Málaga: Universidad de Málaga.

Dios Fernández, E. (2013). “«Las que tienen que servir» y las servidas”, *Revista Historia Au-*

tónoma, 3. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 97-111. <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/13849>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Domingo, C. (2007). *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Lumen.

Dueñas Cepeda, M.^a J. (2003). "Modelos de mujer en el franquismo (1940-1960)" en Rosa Cubo, C. et al. (eds.). *La voz del olvido: mujeres en la historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 93-112.

Escribano Gutiérrez, J. (2009). "La mujer trabajadora en el franquismo: Análisis jurídico-laboral" en Fernández-Crehuet, F. y García, D. J. *Derecho, memoria histórica y dictaduras*. Granada: Comares, pp. 199-238.

Fandiño Pérez, R. G. (2001). "La conformación del modelo de mujer en el primer franquismo desde los medios de comunicación y su plasmación en una ciudad de provincias" en Navajas Zubeldía, C. (ed.). *Ensayos sobre el papel de la mujer en la historia contemporánea de la ciudad de Logroño*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 67-127.

Flecha García, C. (1989). "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco" en *Historia de la Educación*, 8. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 77-98. <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/17060/file_1.pdf?sequence=1> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

García Ramón, M.^a D. et al. (1995). *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*. Barcelona: Oikos-Tau.

Gómez Cuesta, C. (2009). "Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 297-317. <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0909110297A>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Grana Gil, I. (2007). "Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo", *Historia de la Educación*, 26. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 264-267. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874635>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Isern i Galceran, C. (1948). *La mujer en la vida del trabajo: su misión social, su efecto jurídico*. Madrid: Ministerio de la Gobernación.

Molinero Ruiz, C. (1998). "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»" en *Historia Social*, 30. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social – Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 97-117. <<http://www.jstor.org/discover/10.2307/40340520?uid=3737952&uid=2&uid=4&sid=21104758999327>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Muñoz Abeledo, M.^a L. (2010). *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*. Barcelona: Icaria.

Nash, M. (1996). "Pronatalismo y maternidad en la España franquista" en Bock, G. y Thane, P. (coord.). *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, pp. 279-308.

____ (1999). "Un/Contested Identities: Motherhood, Sex Reform and the Modernization of Gender Identity in Early Twentieth-Century Spain" en Enders, V. L. y Radcliff, P. (coords.). *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity in Modern Spain*. New York: University of New York, pp. 25-46.

Núñez Díaz-Balart, M. (2003). *Mujeres Caídas: Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberón.

Ortiz Heras, M. (2006). "Mujer y dictadura franquista", *Revista de Ciencias Sociales*, 28. Montevideo: Universidad de la República. <<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Otero, L. (1999). *Mi mamá me mimó: los múltiples avatares y percances varios de la mujer española en tiempos de Franco*. Barcelona: Plaza & Janés.

Paz Rebollo, M.^a A. (2003). "Enseñando a ser mujer. El modelo oficial a través del NO-DO". En *Coloquio Internacional de la AEIHM: Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres*. Madrid: AEIHM, pp. 293-317. <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/12365/ensenando_paz_AEIHM_2002.pdf?sequence=5> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Paz Rebollo, M.^a A. y Coronado Ruiz, C. (2005). "Mujer y formación profesional durante el franquismo: NO-DO, 1943-1975" en *Pandora: Revue d'études hispaniques*, 5. Vincennes – Saint

Denis: Université Paris VIII, pp. 133-145. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2564574>> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Peinado Rodríguez, M. (2000). "Iglesia y Falange: encuentros y desencuentros en el ámbito de la educación femenina" en Prieto, L. y Barranquero, E. (coords.). *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura, imagen*. Málaga: Universidad de Málaga.

____ (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas: formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Catarata.

Pemán, J. M.^a (1939). *Historia de España contada con sencillez*. Madrid: Escelicer.

____ (1947). *De doce cualidades de la mujer*. Madrid: Alcor.

Pemartín Sanjuán, J. (1940). *¿Qué es lo nuevo? Consideraciones sobre el momento español presente*. Madrid: Espasa Calpe.

Pérez Serrano, J. (1945). *El retorno al hogar de la mujer trabajadora*. Barcelona: Ministerio de Trabajo – Patronato Escuela Social de Barcelona.

Pernas Oroza, H. (2011). *Historia das mulleres en Galicia: época contemporánea*. Santiago de Compostela: Nigratea.

Pío XI (1929). "Divini Illius Magistri, sobre la educación cristiana de la juventud" en *Pius XI: Encíclicas*. Ciudad del Vaticano: Santa Sede. <http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31%20121929_divini-illius-magistri.html> [Consulta: 05 de septiembre de 2016].

Prada Rodríguez, J. (2013). *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid: Catarata.

Primo de Rivera, P. (1939). *La mujer en la familia y en la sociedad*. Madrid: Ediciones Auxilio Social.

Roca i Girona, J. (1996). *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la posguerra española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.

Sánchez Sánchez, P. (2009). *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.

Saz Campos, I. (2008). "Las culturas de los nacionalismos franquistas" en *Ayer*, 71. Madrid: AHC – Marcial Pons, pp. 153-174.

Sección Femenina de FET-JONS (1958). *Economía doméstica para Bachillerato y Magisterio*. Madrid: Almena.

Serrano de Haro, A. (1946). *La escuela rural*. Madrid: Escuela Española.

Soutelo Vázquez, R. (2006). *Labregas, emigradas, estraperlistas e represaliadas. Experiencias de vida e lembranzas de mulleres na Galicia rural: 1900-1960*. Valga: Concello de Valga.

Vallejo Nájera, A. (1939). *La locura en la guerra. Psicología de la guerra española*. Valladolid: Librería de Santarén.

Yusta Rodrigo, M. y Peiró, I. (coords.) (2015). *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

¿SENTENCIA EJEMPLAR O VENGANZA? EL PROCESO DE ANA PARÍS GARCÍA

JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO PÉREZ
IES Joaquín Turina de Sevilla

Resumen

Al contrario que en la mayoría de los pueblos de la provincia de Sevilla, en La Roda de Andalucía triunfó el golpe militar el 18 de julio de 1936. Su buena situación estratégica hizo que desde el Gobierno Civil de Málaga, se decidiera su ocupación militar que, se mantuvo dentro del estado republicano hasta el 29 de julio. Lo sucedido durante estos días de *dominio rojo* condicionará las sentencias dictadas en los consejos de guerra que se llevarán a cabo desde la ocupación del pueblo, como se puede comprobar en el de la vecina Ana París.

Palabras clave: Ana París, Justicia Militar, proceso militar, La Roda de Andalucía.

Abstract

Unlike that in it most of the peoples of the province of Seville, in La Roda de Andalucía triumphed the hit military the 18 of July of 1936. Its good situation strategic did that from the Government Civil of Malaga, is decided your occupation military that, is kept within the State Republican until the 29 of July. What happened during these days of *Red domain* will condition the sentences in the Councils of war that will take place from the occupation of the town, as you can see in the neighbouring Ana París.

Key words: Ana París, Military justice, military process, La Roda de Andalucía.

1. LA JUSTICIA MILITAR CONTRA ANA PARÍS

Los archivos militares son hoy, por la gran cantidad de datos que aportan, una fuente de gran validez para analizar lo sucedido durante los días “de dominio rojo”, en cualquier localidad; posee documentos que son imprescindibles para saber los hechos de mayor trascendencia ocurridos en la localidad o para conocer las actitudes individuales de algunos de los republicanos que fueron juzgados, de ahí que los procedimientos sumarísimos de urgencia revelen datos de gran trascendencia¹.

Los militares sublevados tenían muy claro, desde un principio, que había que depurar las responsabilidades de todos aquellos vecinos, que, de una forma u otra, habían colaborado con “la funesta República”, y que en estas situaciones serían inflexibles. Podían ser muchos los motivos por los que el republicano juzgado debía de ser condenado. En muchas ocasiones, se tenía en cuenta el comportamiento no sólo durante los llamados “días rojos”, sino también durante la República. Aunque en estos momentos, de lo que se le acusaba, era perfectamente legal, porque sin ninguna duda la justicia militar de estos momentos funcionó de forma retroactiva, juzgando el comportamiento que tuvieron los encausados durante su periodo republicano.

Si las acusaciones eran sobre su comportamiento en los denominados “días de dominio rojo”, paradójicamente, los vecinos que permanecieron fieles a la República fueron juzgados por los militares sublevados por Rebelión Militar o Auxilio a la Rebelión. Fue un auténtico sinsentido que los que se sublevaron juzgaran por rebelión a los que permanecieron fieles a la República. Dicho de otra forma, era sintomático que los militares que quieren alterar el orden existente y se rebelan juzguen de rebelión militar a los paisanos que permanecieron fieles al modelo constitucional existente en estos momentos.

Algunas sentencias de los procedimientos sumarísimos de urgencia fueron, sencillamente, paradigmáticas y ejemplarizantes para comprender cuál era el verdadero interés y objetivo que tuvieron los militares sublevados con estas sentencias era: borrar toda huella de la “funesta República” y de los paisanos que habían sido sus defensores. Era un objetivo que había que lograr empleando los medios que fuesen.

Sin duda, una de estas sentencias emblemáticas del “nuevo estado” fue la dictada en un consejo de guerra a la vecina de La Roda de Andalucía, Ana París García, condenada a pena de muerte y llevada a cabo por “garrote vil”. Una sentencia que se aplicó el 5 de febrero de 1938 y con la que, sin ningún tipo de dudas, intentaron ejemplarizar y avisar a muchos republicanos.

Muchas fueron las acusaciones que se le hicieron a Ana París. Sin duda, una de ellas debió resultar fatal para su sentencia: ser “la presidenta de la sección femenina de la UGT” y, sobre todo, su fuerte compromiso político con el estado republicano. ¿A qué se debía esta sentencia? Fueron muchos los sucesos ocurridos en el pueblo y que sirvieron para culpar a Ana según la generalidad de las imputaciones realizadas a mujeres cuyas connotaciones de genero han sido suficiente estudiadas (SÁNCHEZ, 2009; BARRANQUERO TEXEIRA, 2010).

Para conocer mejor las acusaciones que se le hicieron a Ana París, es conveniente analizar lo sucedido en La Roda de Andalucía desde el 18 de julio, cuando se subleva Queipo de Llano en Sevilla, hasta el día 19 de julio, cuando “la columna” Castejón ocupó el pueblo. Estos sucesos tuvieron gran trascendencia y serán las excusas determinantes para la crueldad de su sentencia.

Al contrario que en la mayoría de los pueblos de la provincia de Sevilla, en la Roda de Andalucía triunfó el golpe militar el mismo 18 de julio. Uno de los personajes que posibilitó este triunfo fue el teniente de carabineros y jefe comarcal de Falange, don Florencio Campos Márquez. Es más que probable que el teniente Campos tuviese el asesoramiento del general retirado de la guardia civil don Ciriaco Iriarte Oyarvide, vecino de La Roda.

Siguiendo las órdenes llegadas desde Sevilla, la fuerza de la guardia civil de los pueblos de Pedrera, Casariche y Badolatosa se concentraron en la casa cuartel de La Roda de Andalucía que era cabecera de línea:

¹Las investigaciones basadas en los archivos togados militares son cada día más generalizadas desde el estudio pionero para Madrid de Mirta Núñez Díaz-Balart y Antonio Rojas Friend (1997), han seguido investigaciones que abarcan espacios comarcales y locales, entre otras, las de Joan Corbalán Gil (2008); Francisco Espinosa Maestre (2000 y 2010); Eusebio Rodríguez Padilla (2007); Javier Rodrigo (2008); Pablo Rodríguez, M.^a Isabel Sicluma y Francisco Javier Casado (2009); Julio Prada Rodríguez (2010); Lucía Prieto Borrego (2013); José Luis Gutiérrez Molina (2014) y Juan Hidelgo Cámara (2014).

Cumpliendo órdenes de la superioridad la fuerza del cuerpo de los puestos de Badolatosa, Casariche y Pedrera se concentraron en La Roda de Andalucía, cabecera de línea donde al declararse el estado de guerra (...) dichas fuerzas y las de carabineros (...) a las órdenes del teniente don Florencio Campos Márquez (...)”².

De lo que no hay duda es de que el teniente Campos, con la ayuda de los guardias civiles concentrados en La Roda y con la de un grupo de falangistas, decidió sumarse al golpe de estado dado por Queipo de Llano en Sevilla, mandando a los guardias civiles y carabineros a controlar los órganos de poder del pueblo y a colocar en lugares visibles el bando de guerra, asumiendo todo el poder:

(...) Que a las 23 horas del día 18 fue leído un bando por el Teniente Jefe de la sección de Carabineros don Florencio Campos Márquez, declarando el Estado de Guerra y en colaboración con la Guardia civil queda practicando el servicio de orden público (...)”³.

Que triunfase el golpe de estado en La Roda de Andalucía era un acto de gran trascendencia política, sobre todo por la magnífica situación estratégica del pueblo. Por eso de inmediato, desde el Gobierno civil de Málaga, se intentó recuperar la población y la importante estación ferroviaria, decidiendo intervenir militarmente. El día 20 de julio un tren repleto de milicianos hizo su aparición en la estación ferroviaria de La Roda de Andalucía, que se encontraba muy próxima a la casa cuartel de la guardia civil, iniciándose un intenso tiroteo. Y aunque no pudieron ocupar el cuartel, demostraron que el control de La Roda de Andalucía era uno de sus principales objetivos militares. El tiroteo dejó las primeras víctimas mortales en el pueblo, “resultando muerto el corneta del cuerpo Joaquín Rodríguez Peralta, herido grave el sargento don Antonio Medina Caro y menos graves los guardias José Álvarez Cabello y Antonio Biedma Hidalgo (...)”⁴.

Era una prioridad el control de la línea ferroviaria que tenía La Roda de Andalucía y en Puen-te Genil, dos puntos de gran importancia estratégica. Así que, al día siguiente, el día veintiuno, un nuevo tren militar era enviado desde Málaga. Desde el gobierno civil de Málaga se avisó al jefe de la estación ferroviaria y a las fuerzas de la guardia civil que estaban acuarteladas que este nuevo tren iría acompañado de un avión que bombardearía el edificio si no se rendían los sublevados. El gobierno civil de Málaga mantuvo varias conversaciones, tanto con el sargento de los carabineros, Francisco Marcos Casajús, como con una pareja de guardias civiles malagueños que acompañaban al tren de Madrid a Málaga, y que tuvieron que quedarse en La Roda al quedar cortada la comunicación ferroviaria 18 de julio, y con algunos ferroviarios. A todos se les dijo lo mismo: o se rendían o se bombardearía la casa cuartel.

Al ver aproximarse el avión y el tren, los oficiales decidieron abandonar el acuartelamiento, un abandono que pudo considerarse por las autoridades del “nuevo estado” como un acontecimiento de importancia, tanto como para que decidieran iniciar un procedimiento sumarísimo de urgencia para conocer lo sucedido en el pueblo. Los principales culpables que aparecían en este procedimiento eran el sargento Francisco Marcos Casajús, el guardia primero de la comandancia de Málaga Tomás López Oliver y los guardias civiles Francisco Ortiz Ruiz y Antonio Viedma Hidalgo.

En el juicio se especifican todos los hechos de importancia acaecidos en el pueblo, desde que se publicara el bando de guerra hasta la huida de los oficiales de la Casa cuartel en dos coches. Además, aporta unos datos muy completos y minuciosos que permiten conocer lo sucedido en La Roda y las órdenes que fue dando el Teniente Campos para controlar la situación.

El día 21, cuando se acercaba el tren de Málaga con el objetivo de echar a los sublevados y recuperar el control militar del pueblo, guardias civiles, falangistas y el general Iriarte se encontraban en el interior de la casa cuartel donde se habían hecho fuertes. Cuando ya era inminente la llegada del tren militar y se presenciaba el avión que iba a bombardear la casa cuartel, los

²Declaración del sargento de carabineros Francisco Marcos Casajús, Archivo Tribunal Territorial Militar número 2 (en adelante ATTM nº 2), legajo 372, número de orden 5614.

³Declaración del carabinero Manuel Merchán Vera, ATTM nº 2, legajo 39, número de orden 843.

⁴Declaración del sargento de carabineros Francisco Marcos Casajús, ATTM nº 2, legajo 372, número de orden 5614.

acuartelados decidieron abandonar el edificio, dirigiéndose en dos coches a Estepa, donde esperarían a la “columna” del comandante Castejón. En el primer coche iban el general Iriarte, el teniente de la guardia civil, Florencio Campos, el sargento de Aviación Alfredo Martínez, hijo del farmacéutico del pueblo y que estaba de permiso en La Roda, y el sargento de carabineros Marcos Casajús. Cruzaron la línea de seguridad que habían montado los republicanos en la salida del pueblo, pues los republicanos, al ver al sargento de carabineros, estaban convencidos de que los pasajeros iban detenidos. Cuando se dieron cuenta de su error, comenzaron a tirotear el coche, aunque no pudieron impedir que huyeran.

En el segundo coche iban el cabo de la guardia civil, José Carmona Fernández, el guardia civil José Holgado Garrido, el cabo de la remonta Aniceto Maldonado y el hijo del general Iriarte, Félix Iriarte Bentancour. Avisados los republicanos, este segundo coche no los sorprendió y consiguieron que no cruzara la línea de seguridad que habían montado entre la casa cuartel y la estación ferroviaria para impedir la huida de los sublevados. Detuvieron el coche y de inmediato fueron hechos prisioneros.

El general Iriarte, cuando comprobó que su hijo no había conseguido salir del pueblo, decidió volver a rescatarlo. Abandonó el coche en un cortijo próximo a la localidad, para que no pudieran aprovecharlo los republicanos y volvió a La Roda andando. Nada más entrar fue detenido, hecho prisionero y llevado a la cárcel, donde ya se encontraban el cabo Maldonado y su hijo y algunos vecinos de derechas de La Roda:

(...) marchándose en un coche con dicho señor general, el teniente de la guardia civil y el sargento de la Aviación don Alfredo Martínez; el comité creyó que los llevaba detenidos en vista que los acompañaba el sargento de carabineros, pero cuando se dieron cuenta de la marcha ordenó a los guardias que hicieran fuego, lo que verificó la pareja de Málaga. Inmediatamente detrás marchaban en otro coche los guardias José Carmona Fernández y José Holgado Garrido, el cabo de la remonta y el hijo del general, pero no pudieron marchar porque el coche fue cortado por los marxistas. Cuando el coche primero se distanció de La Roda, se dio cuenta el general de la falta de su hijo, volviéndose porque no podía marchar sin él; los oficiales y el sargento de aviación marcharon campo atravesado, consiguieron llegar a Osuna a las nueve de la mañana siguiente presentándose al comandante militar (...) ⁵.

El interés que tuvieron los sublevados por conocer las causas por las que se entregó la casa cuartel de la guardia civil de La Roda, nos permite un conocimiento preciso de lo que allí aconteció. Parece que todo el mundo estaba de acuerdo en que la defensa del cuartel era imposible y los oficiales decidieron abandonar el pueblo para no ser hechos presos por los republicanos. Por lo menos es lo que parece deducirse de la declaración del teniente Campos:

(...) el comportamiento del referido sargento fue bueno, contribuyendo a rechazar los ataques de que fue objeto la población por parte de los rojos procedentes de Málaga. No obstante a los tres días de dicha resistencia, el citado sargento en combinación con el cabo de la guardia civil acordaron no continuar ésta, estando de acuerdo en ello casi la totalidad de la fuerza por cuyo motivo fueron abandonados el exponente y el teniente de la guardia civil que negaron a rendirse, viéndose obligados a marchar del pueblo por peligrar sus vidas. . . saliendo de la población por la garantía del sargento Casajús, el cual los acompañó hasta dejarlos a salvo (...) ⁶.

Desde la detención del general Iriarte hasta su fusilamiento sólo hay un acto digno de interés que destacar: los republicanos de La Roda de Andalucía, a sabiendas de que su prisionero era un personaje importante, intentaron hablar por teléfono con el general Queipo de Llano para intentar canjearlo:

(...) estando de servicio Juan Sierra Rodríguez se presentó en la central un grupo de marxistas que traían con ellos al general Iriarte (...), para que éste conferenciara con

⁵*Ibidem.*

⁶*Ibidem.*

el general Queipo de Llano... en vista de que no pudieron comunicar desistieron de sus propósitos (...)⁷.

El otro acontecimiento de importancia sucedido en La Roda fue la decisión de los republicanos de La Roda de juzgar primero y condenar a muerte después, a los “gloriosos aviadores” Murube y Recasens. Según se puede comprobar en los denominados “papeles de Cuesta”, desde el día 21 de julio al 28 del mismo mes, el tiempo que La Roda volvió a depender del legítimo gobierno republicano, desde Sevilla se mandaron aviones con el objetivo de bombardear el pueblo, sobre todo la estratégica estación ferroviaria. El día 28 mandaron a dos pilotos civiles, miembros del aeroclub sevillano, Tomás Murube Turmo y Sebastián Recasens Méndez y Queipo de Llano, y cuando el avión sobrevolaba por las proximidades de la estación, un disparo de un republicano de La Roda, alcanzó al aparato que, inmediatamente, empezó a perder altura y aunque intentó alejarse lo más posible del casco urbano, no pudo conseguirlo, realizando un aterrizaje forzoso en las proximidades del cortijo “el polvorín”, situado a unos dos kilómetros de la estación. La mayoría de los republicanos se dirigieron al cortijo para apresar a los aviadores, que, cuando vieron que eran perseguidos, decidieron esconderse en el pajar del cortijo. Pronto fueron encontrados, hechos prisioneros y llevados a la estación ferroviaria, donde los esperaba el comité revolucionario, que decidió juzgarlos y fueron condenados a muerte. Una sentencia que se cumplió de inmediato en el interior del cementerio, situado en las proximidades de la estación férrea:

(...) el martes 28 de julio el aeródromo de Tablada registra siete vuelos de avionetas del aeroclub, El primero, para cumplir la orden número 68, lo realizan los pilotos civiles Tomás Murube Turmo y Sebastián Recasens Méndez Queipo de Llano, cuyo objetivo es reconocer la zona de La Roda de Andalucía para informar a la columna de tropas que avanza en aquella dirección. Utilizaban una avioneta Moth EC-HAA, en vuelo previsto de 1,30 de duración.

Minutos después comienzan a despegar las seis restantes avionetas... la tercera y la cuarta tienen ya una misión dramática: buscar el aparato de Tomás Murube y Sebastián Recasens, con el que se ha perdido contacto. Estos dos vuelos de búsqueda lo realizan los pilotos Fernando Flores, José María Osborne, Carlos Sena, Pablo Romero y Antonio Gil (...) el sexto y último vuelo, también para buscar el avión de Murube y Recasens lo realiza Pablo Atienza Benjumea (...)" (SALAS, 2006, pp. 327-328).

Ese mismo día, el comandante Castejón salía desde Sevilla con el objetivo de controlar la comarca de Estepa, “liberando” el día 28 Osuna, Aguadulce, Estepa y el 29 Lora de Estepa y La Roda de Andalucía (PRIETO PÉREZ, 2009).

De lo que no hay ninguna duda es de que, desde la ocupación de La Roda de Andalucía por el comandante Castejón, la captura de Ana París se convirtió en el principal objetivo de la mayoría de los falangistas del pueblo⁸:

(...) al volver al pueblo el día veintinueve de julio último, una hora después de la entrada en el mismo las Fuerzas Salvadoras, empezó a hacer averiguaciones sobre la citada vecina para proceder a su detención, comprobando que había huido en unión de los marxistas.”.

Por su declaración se puede conocer la trágica odisea de Ana París desde el día 29 de julio, que salió de La Roda, hasta que fue detenida en un cortijo del término municipal de Bobadilla. El día 29 de julio, al aproximarse la columna del comandante Castejón, estaba Ana en su casa almorzando con su marido y sus hijos, (Manoli, de cuatro años y Rafael, de uno), cuando llegaron algunos dirigentes republicanos locales para comunicarle la cercanía de las tropas de Castejón y que, ante el peligro, estaban preparando unos trenes para llevar a los republicanos a Málaga y que, ella, sin el resto de su familia, podía marcharse en uno de estos trenes. Ante esta

⁷Declaraciones de las telefonistas doña María Dolores y doña Milagros Prieto Borrego, ATTM nº 2, legajo 23, número de orden 437.

⁸“Causa instruida contra la vecina de La Roda de Andalucía Ana París, sobre la conducta observada por la misma antes y después del Movimiento Salvador”, ATTM nº 2, legajo 11, número 166, fondo 8000.

proposición, decidió quedarse con su marido e hijos y marcharse en “una bestia” con dirección a Bobadilla, a casa de un hermano de su marido que era ferroviario y que estaba destinado en esta estación. Al llegar a la estación de Bobadilla, no fueron muy bien recibidos por los republicanos de aquella localidad, que le reprocharon que hubieran huido de La Roda sin hacerle frente a “la columna Castejón”.

Su huida es sólo un ejemplo de la odisea de la huida de la población hacia Málaga (PRIETO BORREGO y BARRANQUERO TEXEIRA, 2010). Tras la ocupación de La Roda de Andalucía, el comandante Castejón obligó al jefe estación ferroviaria a que mandara un mensaje por radio, diciendo que las tropas salvadoras de España habían fracasado en su objetivo y el pueblo seguía en manos de los republicanos. Su objetivo estaba bastante claro, que muchos republicanos volvieran al pueblo y fueran apresados en su vuelta. Una estrategia que en su biografía se le tituló con el solemne nombre de “una cacería de rojos con reclamo”:

—Entonces pensé yo –nos dice el teniente coronel Castejón— en organizar una cacería de rojos con reclamo. El jefe de la estación férrea había prestado muy buenos servicios a los rojos y conocía los puntos de concentración marxista en la comarca. Le obligué a lanzar avisos por el Morse de que la columna había evacuado La Roda y de que el pueblo estaba otra vez libre y propicio para recibir a los que tan aprisa se marcharon. Corté la carretera y el ferrocarril. Dispuse mis puestos de emboscada, y a esperar. Efectivamente. Poco después caían en nuestras manos dos camiones llenos de rojos, con magnífico armamento y mucha munición. Los del ferrocarril no fueron tan incautos. Pero me pude dar por contento con el resultado de la cacería. (ORTIZ DE VILLAJOS, 1937, pp. 65-66).

Según cuenta la propia Ana París en su procedimiento de urgencia, ella y su familia fueron de los republicanos que creyeron la argucia del comandante Castejón y decidieron volver al pueblo, aunque avisada por algunas personas de las que huían en un camión, cambió de opinión y prosiguió con su huida a Bobadilla:

(...) por haberle dicho aquellos marxistas que este pueblo lo habían tomado ellos nuevamente y cuando venían por el camino entre Humilladero y Mollina les hicieron señas unos hombres que marchaban en dirección contraria en un camión diciéndole que no intentasen volver al pueblo, por haber en la Roda «una cosa muy mala (...)»⁹.

Ante el aviso, dieron la vuelta dirigiéndose ahora a la aldea La Colonia, del término municipal de Bobadilla y de ahí a la estación del ferrocarril de este pueblo, donde permanecieron seis días. Tampoco este era un lugar seguro. La estación férrea de Bobadilla era un importante nudo ferroviario y por tanto un objetivo militar, de ahí que fuera bombardeada por la aviación. En uno de estos bombardeos, la familia de Ana, asustada, huyó al vecino pueblo de Antequera donde fueron alojados en “el sindicato marxista”. Ahí estuvieron acogidos hasta que Antequera fue bombardeada por los militares sublevados. Ese día, el marido de Ana París, Juan Antonio Díaz, huyó solo, dejando a Ana con sus hijos, que junto con el resto de los acogidos en “el sindicato marxista”, fueron trasladados al cuartel viejo de la guardia civil. Allí, un jefe de regulares les dijo que se marchasen a sus pueblos, pero no en grupo, para no ser objetivo de la aviación.

Ana decidió volver con sus hijos a La Roda y en el camino se encontró con un viajero que paró su automóvil para advertirle y aconsejarle del peligro que corría si volvía a su pueblo. Una conversación que hizo cambiar sus planes, dirigiéndose a Humilladero, donde estuvo unos tres días marchando a continuación a un cortijo de nombre La Colonia, del término municipal de Bobadilla, donde fue denunciada y entregada a los falangistas de La Roda de Andalucía.

Una vez en La Roda, Ana fue detenida, encarcelada y, a los pocos días, enviada a la prisión provincial de Sevilla, donde comenzó el procedimiento sumarísimo de urgencia que terminará con su ajusticiamiento. Como es evidente, la mayoría de los republicanos de La Roda que van a ser juzgados en estos procedimientos sumarísimos van a ser acusados de participar, de una forma u otra, en todos “los hechos delictivos ocurridos durante los días del dominio rojo en el pueblo”. Entre ellos, los asesinatos del general Iriarte, su hijo, el cabo de la remonta, de Murube

⁹Declaración de Ana París, ATTM nº 2., legajo 11, número 166, fondo 8000.

y Recasens. Entre los acusados de participar en estos hechos, estaba la propia Ana París, aunque no eran las únicas acusaciones.

Para entender mejor lo sucedido en el juicio, esta fue la denuncia que el cabo de la Guardia civil, José Carmona Fernández, hacía a Ana:

Que según le consta la llamada Ana París García era Presidenta de una sección femenina del partido comunista, según consta en datos que obran en la casa Cuartel de la Guardia civil de esta localidad.

Que el día 20 de julio (...) y en ocasión de ir perseguido el denunciante por cuatro individuos armados con fusiles y rifles al llegar al barrio de las Erillas, le perdieron la busca, se unió a ellos la referida vecina y otra conocida por la «serranilla» y les dijo ¡ahí vive! Denunciándoles a los perseguidores su domicilio. Y al mismo tiempo a los hombres del pueblo los alentaba diciéndoles que no eran hombres que si no tenían armas cogieran hoces, entregando la denunciada alguna de ellas.

Denuncia también que tuvo alojada en su casa a la sujeta que asesinó al General de la Brigada de la Guardia civil don Ciriaco Iriarte prestándole protección.

Que dicha individua salía a la calle en unión de la conocida por «la sevillana» haciendo propaganda entre las vecinas de esta villa con objeto de aumentar el número de afiliadas a su organización, amenazándolas con que no podrían trabajar si no se alistaban en dicho partido marxista.

Sabe también por rumor público que esta pedía también la cabeza del sargento de aviación don Alfredo Martínez, hijo del farmacéutico de esta localidad que se encontraba en ésta en uso de permiso de verano.

Que el día veintinueve del mes de julio, cuando entraron las fuerzas del Ejército Salvador, en su huida la denunciada, arrojó la documentación que poseía al patio de un vecino, por cuyo motivo este sufrió las consecuencias de dicho encuentro.

Constantemente acompañaba al sujeto de acción del partido comunista, conocido por «Lázaro» (ferroviario), ella en unión de otras que reclutó ella misma, se pusieron en la vía interceptando el paso de los trenes, en ocasión que se encontraba uno de viajeros en la estación el que permaneció parado hasta tanto fue puesto en libertad el ferroviario «Lázaro»¹⁰.

¿Eran ciertas estas acusaciones o sólo eran excusas para poder castigar su fuerte compromiso con el ideal republicano? Todo parece indicar que su compromiso con el estado republicano hizo que fuera el “chivo expiatorio” que pagara las culpas y, sobre todo, sirviera de escarmiento para sí en un futuro próximo otra persona lo intentaba. Porque la mayoría de las acusaciones tenían muy poca verosimilitud y se podían desmontar fácilmente.

Como era obvio, la procesada Ana París García era acusada de “todos los hechos delictivos ocurridos en La Roda”, entre los que había dos de especial gravedad: haber intervenido directamente en los asesinatos del general retirado de la guardia civil, don Ciriaco Iriarte Oyarvide, su hijo Félix y el cabo de la remonta y vecino del pueblo, Aniceto Maldonado, y en el asesinato de “los gloriosos aviadores” Tomás Murube y Sebastián Recasens.

En sus declaraciones, Ana París negaba tajantemente su participación en estas muertes y en el resto de los hechos de que se le acusaban. Sólo reconocía ser la presidenta de una sección femenina de la UGT y que con algunas vecinas se dedicó a ir afiliando a varias mujeres del pueblo.

Del resto de las acusaciones, intentó demostrar que no eran ciertas. Pocos datos hay de la filiación política de los vecinos de La Roda de Andalucía, aunque parece que no existía el Partido Comunista. Es más que probable que fuera cierta su pertenencia a la UGT. Además de reconocerlo ella en su declaración, hay muchos más datos que pueden confirmarlo. En la declaración del cabo de la guardia civil y comandante de puesto del pueblo en el proceso de Ana París afirmaba:

¹⁰Denuncia de José Carmona Fernández, ATTM nº 2, legajo 11, número 168, fondo 8000.

(...) al efectuar registros en los domicilios de los jefes de los partidos marxistas que se habían dado a la fuga, fue encontrado en el del llamado Pozo, jefe comunista, una relación la que carece de encabezamiento, ignorando a que centro pueda pertenecer, en la que figura como Presidente la vecina de esta localidad Ana París García (...)¹¹.

¿Quién era Pozo el jefe de los comunistas? El cabo de la guardia civil se refiere a José del Pozo Machuca, ferroviario. Aunque no estaba afiliado al Partido Comunista, era el presidente del partido Izquierda Republicana y de la UGT, de ahí que en su casa se encontrara un listado de personas de afiliados a esta organización. La acusación de comunista estaba muy generalizada en aquellos momentos y estaba dirigida a cualquier afiliado a un partido o sindicato que apoyara al Frente Popular. José del Pozo fue miembro del comité revolucionario de La Roda. Se fue en uno de los trenes a Málaga y tras la ocupación de la capital de la Costa del Sol, fue hecho prisionero, juzgado y condenado a pena de muerte.

La documentación existente avala la inocencia de Ana París. La primera acusación de la denuncia era su intervención en el intento de apresamiento del cabo de la guardia civil Carmona. Está comprobado que, en su huida desde el cuartel de la guardia civil a su casa, el cabo Carmona fue perseguido por varios vecinos del pueblo, teniendo que defenderse desde el interior de su casa disparando, hasta que pudo huir con su familia por el patio por la orilla del río Yeguas, que daba con la trasera de su casa. En estos procedimientos no se menciona para nada que estuviera por allí Ana París y todos ellos son declaraciones del propio Carmona, es un ejemplo de la instrumentalidad del modelo de violencia tumultuaria para inculpar, sobre todo a mujeres, a las que no se podía probar relación directa con delitos de sangre: "(...) acompañado de otros varios vinieron a la casa del declarante con el propósito de pegarle fuego, estando sus familiares dentro, no pudiéndolo conseguir por la defensa que el declarante hizo desde el interior (...)"¹².

Pero además resulta increíble que en un pequeño pueblo y, con un casco urbano muy reducido, haya algunos vecinos que no sepan donde vivía el cabo de la guardia civil, y más cuando la mayoría de ellos eran sus propios vecinos del barrio de las "Erillas". En otros procedimientos incoados a republicanos de La Roda de Andalucía se trata este episodio y, aunque el hecho fundamental es el mismo, se dan otras versiones bastante diferentes, en la que no aparece Ana París, ni se prueba su presencia.

También era acusada de participar, aunque sea de forma indirecta, en el asesinato del general Iriarte, su hijo y el cabo de la remonta Aniceto Maldonado, al cobijar a una mujer malagueña a la que se considera autora material. De estos procesos se deriva más datos, pues la mayoría de los consejos de guerra incoados a sindicalistas de La Roda tienen como causa fundamental haber participado, de una forma u otra, en el apresamiento y posterior fusilamiento del general Iriarte. En ninguno ellos vuelve a aparecer como acusada Ana París, ni ninguna otra mujer, a pesar de que fue la propia Ana París la primera acusada de haber dado cobijo a la mujer que matara al general. En el procedimiento sumarísimo que se lleva a cabo para conocer el comportamiento de los guardias civiles el día de la ocupación de la casa cuartel, sin duda el más riguroso y detallista para conocer lo sucedido estos días, se decía que el general Iriarte y sus acompañantes fueron fusilados "por elementos extraños y procedentes de Málaga"¹³.

Aunque el mismo día 21 de julio al recuperar la República el control de La Roda de Andalucía se formó un comité republicano de defensa, la autoridad de los "malagueños" sería indudable, como no podía ser de otra forma. Pocas decisiones se debieron tomar sin su consentimiento.

Muchísimos más datos hay sobre la ejecución del general Iriarte, su hijo Félix y el cabo de la Remonta, y vecino de La Roda de Andalucía, Aniceto Maldonado, aunque ninguno aporta nada nuevo. Era evidente que el general Iriarte era una persona de gran interés para los militares sublevados. Había estado junto a Sanjurjo en el intento de Golpe de estado de 1932, había sido alcalde de Osuna en 1935 y había participado en el bando de guerra redactado en La Roda. El comité republicano de La Roda de Andalucía estaba convencido de que, con el general Iriarte prisionero, tenían un rehén de gran importancia y quisieron negociar con el mismísimo Queipo de Llano.

También fueron acusados muchos vecinos de La Roda de haber participado en el asesinato

¹¹*Ibidem*.

¹²Acusación a Martín Romero Melero, ATTM nº 2, legajo 23, número de orden 346, fondo 8000.

¹³ATTM nº 2, legajo 372, número de orden 5614.

de Murube y Recasens. Como sucedió con el fusilamiento del general Iriarte, su hijo Félix y el cabo de la remonta, ahora son muchos los republicanos del pueblo que son acusados de haber participado en estos actos. Incluso se apuntaba directamente al autor del disparo que averió la avioneta. Por lo menos era lo que decía en su informe el comandante de puesto de La Roda, que acusaba al anarquista Bartolomé Acuña: "(...) fue quien hizo blanco en la avioneta que pilotaban los gloriosos aviadores Murube y Recasens y tomó parte también en la manifestación organizada para fusilar a los mentados aviadores, jactándose que a él se le debía la muerte de aquellos traidores (...)"¹⁴.

Como había pasado con los juicios llevados a cabo para conocer a los culpables del fusilamiento del general Iriarte, su hijo y el cabo de la remonta, fueron muchos los vecinos acusados de haber participado en su detención y posterior fusilamiento a Murube y Recasens y, en ninguno de ellos, volvió a ser acusada Ana París: "(...) fueron al cortijo del Polvorín (...) al objeto de detener a los aviadores Murube y Recasens (...) fueron muchísimos (...)"¹⁵.

También se le acusó a Ana de haber tirado por la pared de su patio los papeles comprometidos de la UGT. La procesada nunca negó su liderazgo en la organización sindical, pero negaba la entrega de la documentación a su amiga y vecina María de los Llanos Pinto. Es más que probable que lo que dijera Ana fuese cierto, porque María de los Llanos Pinto a los pocos días fue detenida, encarcelada y el 17 de agosto de 1936 se le aplicó el bando de guerra. Una sentencia desproporcionada y que castigaba su compromiso con los ideales republicanos pero el hecho de sólo hallarse en su patio toda la documentación comprometida de la UGT fue más que suficiente para inculparla.

Otras de las acusaciones que se le hacían era acompañar a un jefe comunista, "Lázaro". Hay muy pocos datos sobre el apodado "Lázaro" Se conoce que se llamaba Antonio Rodríguez, que era de Málaga, factor ferroviario; y parece que estaba afiliado al Partido Comunista y que "durante los días del dominio de los rojos en el pueblo" formó parte del comité republicano. En su declaración Ana París, reconoce que antes de iniciarse "el Glorioso Movimiento Salvador", "Lázaro" fue encarcelado y a instancias del hermano de éste, un grupo de mujeres, entre las que se encontraba Ana París, fueron a la estación del ferrocarril para pedir su libertad, aunque al llegar allí ya estaba libre.

Es la única noticia que se tiene de este suceso. No se saben los motivos que tuvo el teniente de carabineros Florencio Campos para detenerlo, aunque desde hacía varios meses los falangistas protagonizaban frecuentes conflictos. Los comentarios de algunos falangistas del pueblo admiten las reuniones que mantenían con el teniente, que además era el jefe comarcal de Falange. Incluso hay otros acontecimientos similares que sucedieron en el cercano pueblo de Aguadulce, donde el factor de la estación de ese pueblo, Antonio Sánchez Álvarez, fue agredido por un grupo de vecinos falangistas (PRIETO PÉREZ, 2012). ¿Había sucedido algún acontecimiento similar en La Roda de Andalucía y habían decidido agredir a "Lázaro", no fue un acontecimiento de gran importancia cuando no se habla en ninguno de los numerosísimos procedimientos sumarísimos que se realizaron a los vecinos de La Roda. En ninguno de los juicios se vuelve a mencionar este suceso.

Ana coincidió en la prisión provincial de Sevilla con varios vecinos de La Roda que habían sido encarcelados tras la llegada al pueblo tras la "liberación" de Málaga. Uno de ellos, el marido de su cuñada Dolores, Manuel Remón Serrano. Con algunos de estos paisanos debió de convivir y hacer menos larga la espera hasta recibir la sentencia. Según confesiones de su hija Manoli, cuando fue a ver a su madre a la prisión provincial de Sevilla, vio también a su tío: Manuel Remón Serrano, casado con la hermana de su padre Dolores Díaz Jiménez.

En estas circunstancias fue en las que Ana recibió la terrible noticia de su sentencia y su condena a muerte. Y, aunque era una sentencia que se dictaba con frecuencia en esos momentos, nunca pensó que a ella le pasaría lo mismo:

(...) que debemos condenar y condenamos (...) a la procesada Ana París García (a) Ana de Teré, la condenamos como autora de un delito de Rebelión Militar en la que ha concurrido la máxima circunstancia de agravación, de trascendencia de delito, perversidad y peligrosidad social de su autor, a la pena de muerte, entendiéndose

¹⁴ATTM nº 2, legajo 295, número de orden 12008.

¹⁵Declaración de Francisco Maldonado Rengel, ATTM nº 2, legajo 330, número 13306.

que dicha pena, en el caso de que la misma fuera indultada, había de ser sustituida por la de Reclusión Perpetua o de treinta años de duración (...)

CONCLUSIÓN

La sentencia, no difiere de las miles que dictadas por jueces militares fueron impuestas a mujeres acusadas de Rebelión Militar y que a diferencia de Ana no tenían responsabilidad política. Es más que probable que nunca pensara en que se dictaría semejante sentencia cuando ella ni tenía las manos “manchadas de sangre” y, hasta ese momento, la pertenencia a un sindicato era legal. Así que estos días debieron resultarle fatales a pesar de verse acompañada por algunos vecinos de La Roda, incluido su cuñado y de la dirigente socialista Dulce del Moral, que también se encontraba interna en la prisión provincial de Sevilla. Dulce intentó por todos los medios consolarla y aliviarla del sufrimiento. Con ella pasó Ana sus últimas horas de vida y ella fue la encargada de dejarle a su familia una de las pocas pertenencias que tenía, una horquilla del pelo. Una horquilla que Dulce del Moral hizo llegar a Manoli, la hija de Ana París, y que ella guardó celosamente durante toda su vida. Una horquilla que se quitó Ana, cuando la celadora la llamó para pelarla.

Una vez conocida, la sentencia, es más que probable que en la conmutación de la pena de muerte –que alcanzaron muchas andaluzas– (EGIDO LEÓN, 2009: 252-257) pusiera todas sus esperanzas, aunque nunca llegó esa ansiada noticia y por el contrario se le impuso el más infamante de los castigos, la ejecución por el “garrote vil” y antes, el humillante rapado. En esos momentos dramáticos Ana, al igual que su acompañante Dulce, se derrumbaron, quizá esperaban la muerte pero no aquella. Es difícil determinar las razones de la aplicación del “garrote vil”, generalmente reservado a los varones con implicación directa en actos de violencia a una mujer a la que no se probó delito de sangre. Pero cuya visibilidad política en un pequeño pueblo representaba todas las transgresiones de género, Sus captores y principales acusadores, los falangistas, insistieron en un único punto afirmando de forma unánime que era la presidenta de una sección femenina de la UGT, sindicato mayoritario en el pueblo.

Según se apunta en su consejo de guerra, Ana París fue enterrada en el cementerio San Fernando de Sevilla el día 6 de febrero de 1938: “(...) el cadáver de Ana París García, fue inhumado en la de sepultura tercera clase de la calle Santa Rosa derecha el día 6 de los corrientes en la sepultura número 24”.

La ejecución de Ana París condenaría, también a su familia. En primer lugar porque sus hijos se vieron señalados y estigmatizados por los vencedores de la guerra, como hijos de “una roja”, una marca que mantendrán durante muchísimos años. Según confesiones de sus familiares, a la hija de Ana, Manoli, la trajeron a vivir a Sevilla para aislarla del ambiente que existía en La Roda. Su hermano Rafael tuvo menos suerte y tuvo que convivir en el pueblo hasta que hizo el servicio militar. En segundo lugar, porque la familia sufrió la represión económica derivada de las responsabilidades civiles, impuestas a todos los líderes sindicales y políticos (GÓMEZ OLIVER, MARTÍNEZ LOPEZ y BARRAGÁN MORIANA, 2016; PRADA RODRÍGUEZ, 2016). La familia de Ana fue condenada a pagar una cantidad de dinero, que sería destinada a “ayudar” a reparar los daños que los marxistas habían ocasionado a España:

“Condenándole en consecuencia a indemnizar por vía de reparación a los cuantiosos daños habidos en la Rebelión militar marxista que se persigue y castiga, la cantidad, que por no estar predeterminada, habrá que fijarse en su día y trámite procesal correspondiente”.

En la Roda como en el resto de la provincia se incoaron decenas de expedientes de Incautación de Bienes que afectaron a varios condenados a muerte. Los datos aportados por el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha de 4 de agosto de 1941, señalan a una sola mujer entre los ejecutados¹⁶, una visibilidad excepcional, tanto más porque en un pueblo pequeño de sindicación mayoritariamente masculina, el liderazgo femenino –más habitual en zonas urbanas

¹⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, nº 183, de 4 de agosto de 1941:

“El Juez Instructor Provincial accidental de Responsabilidades Políticas de Sevilla:

Hago saber: Que con fecha 12 de marzo próximo pasado, el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de

y en el sector servicios— resultaría a ojos de la derecha local una trasgresión mucho más aguda que la mera oposición política. Sin vinculación probada, con el ejercicio directo de la violencia, se le reservó, un castigo casi excepcional, el que reservado a los peores asesinos, quizá más por ser mujer que por ser socialista.



Fig. 1. Ana París García con su marido. Fotografía cedida por doña Manoli Díaz.

Sevilla acordó la incoación del oportuno expediente contra los individuos que más abajo se expresan, tramitándolo el Juez de Instrucción Provincial de Sevilla.

Deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel, las declaraciones directamente el mismo día que las reciba.

Relación de los individuos expresados

Francisco Gordillo Pérez, 33 años, casado, ferroviario. Pena de muerte.

Luis Rodríguez Vargas, 37 años, casado, campo. Pena de muerte.

Pedro Maldonado Pachón, 45 años, casado, ferroviario. Pena de muerte.

Manuel Pérez Gordillo 43 años, casado, campo. Pena de muerte.

Matías Pérez Pinto, 27 años, soltero, ferroviario. Pena de muerte.

Bernardino Pachón París, 34 años, casado, 3 hijos, ferroviario. Pena de muerte.

Martín Romero Melero, 31 años, casado, 3 hijos, campo. Pena de muerte.

Manuel Pérez Pinto, 28 años, ferroviario, pena de muerte.

Elías Velasco Rodríguez, 24 años, soltero, ferroviario. Pena de muerte.

Ana París García, 38 años, casada, 2 hijos. Pena de muerte".



Fig. 2. El general Iriarte con algunos vecinos de La Roda. Fotografía cedida por don Antonio Casado.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.) (2010). *Mujeres en la guerra civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: CEDMA.
- CORBALÁN GIL, J. (2008). *Justicia, no venganza: los ejecutados por el franquismo en Barcelona (1939-1952)*. Guadalajara: Silente.
- EGIDO LEÓN, A. (2009). *El Perdón de Franco: la represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid: La Catarata.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (2000). *La Justicia de Queipo (Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936): Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Sevilla: el autor.
- ____ (ed.) (2010). *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- GÓMEZ OLIVER, M.; MARTÍNEZ LOPEZ, F. y BARRAGÁN MORIANA, A. (coords.) (2015). *El "botín de guerra" en Andalucía: cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (2014). *La Justicia del Terror: los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz: edicionesmayi.
- HIDALGO CÁMARA, J. (2014). *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950*. 2 vol. Mojacar (Almería): Arraez Editores.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1997). *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la postguerra, 1939-1945*. Madrid: Compañía Literaria.
- PRADA RODRÍGUEZ, J. (2010). *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid: Alianza.
- ____ (2016). *Marcharon con todo: la represión económica en Galicia durante el primer franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PRIETO BORREGO, L. (2013). *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la Sierra*. Málaga: Universidad de Málaga.
- PRIETO BORREGO, L. y BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2007). *Población y guerra civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*. Málaga: CEDMA.
- PRIETO PÉREZ, J. O. (2009). *La Roda de Andalucía: desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- ____ (2012). *República, Guerra Civil y Franquismo en Aguadulce*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- ORTIZ DE VILLAJOS, C. G. (1937). *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*.

¿Sentencia ejemplar o venganza? El proceso de Ana París García

Granada: Librería Prieto.

RODRIGO, J. (2008). *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza.

RODRÍGUEZ, P.; SICLUMA, M. ^a I. y CASADO, F. J. (eds.) (2009). *La represión franquista en Levante*. Madrid: Eneida.

RODRÍGUEZ PADILLA, E. (2007). *La Represión Franquista en Almería, 1939-1945*. Mojacar (Almería): Arraez Editores.

SALAS, N. (2006). *Morir en Sevilla*. 2ª edición. Córdoba: Editorial Almuzara.

SÁNCHEZ, P. (2009). *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA MUJER EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

ANA MARÍA RUBIA OSORIO
Universidad de Málaga

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de casos de delito contra la integridad de la mujer que tuvieron lugar en Marbella durante los años del primer franquismo, a través de un estudio de los sumarios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Comarcal de Marbella presentes en el Archivo Histórico Municipal. La tipología de los delitos es variable, desde violaciones, donde se puede observar el fuerte carácter misógino del Régimen franquista, apareciendo en todos los informes el violador como persona de "buena conducta moral y política" y la víctima, la mujer, como "de dudosa o mala conducta", a casos de detenciones de prostitutas, abusos deshonestos, rapto, estupro, abandono de familia o malos tratos. En todos los sumarios, la mujer asiste impotente al abuso continuado protagonizado por el marido, familiar directo o de hombres que eran vecinos de la localidad, sin olvidarnos de la presencia de casos en los que la protagonista era una menor, víctima de los abusos de un adulto o de otro menor.

Palabras clave: mujer, franquismo, conducta, delito, violación, prostitución.

Abstract

This work aims to study cases of crime against the integrity of women that took place in Marbella during the years of early Franco Regime, through a study of summaries of the Court of First Instance and Instruction and the Comarcal Court of Marbella existing in the Municipal Historical Archive. The type of crime is variable, from violations, where you can observe the strong misogynist character of the Franco Regime, appearing in all reports the rapist as a person of "good moral and political behaviour" and the victim, the woman, as "doubtful or misconduct", to cases of arrests of prostitutes, sexual abuse, abduction, rape, family abandonment or abuse. In all summaries, the women undergoes to continued abuse starring the husband, relative or men who were local residents, not to mention the presence of cases in which the protagonist was a minor, a victim of abuse by an adult or another child.

Key words: woman, Franco, behavior, crime, rape, prostitution.

INTRODUCCIÓN

Marbella, tras la guerra civil y en los años de posguerra, presentaba una situación social similar a la del resto de localidades del país. Una población que había sufrido numerosas penurias de todo tipo, tanto morales como económicas, pérdida de propiedades, casas, enseres, y lo que era aún peor, pérdidas de tipo personal. Los años cuarenta fueron en España una década de prolongada penuria (escasez, hambre, racionamiento, desnutrición, enfermedades propiciadas por la escasa alimentación y las ínfimas condiciones higiénicas de la mayoría de la población, mortalidad infantil...), la ciudad de Marbella no sería una excepción.

Durante los años posteriores a la guerra el empleo disminuyó, la inflación fue cada vez mayor, la población se abastecía básicamente a través de las cartillas de racionamiento ya que en los mercados escaseaban los productos alimenticios de primera necesidad. El país desde el final de la guerra, y hasta principios de los años cincuenta, vive la autarquía económica. El intervencionismo económico por parte del Estado fue el eje principal sobre el que se basaba la política económica de los estados fascistas. La política de autoabastecimiento estuvo dirigida por el poder político y perseguía la erradicación de las importaciones de una serie de bienes que debían ser producidos por el propio Estado, asegurando la autosuficiencia nacional.

Para Michael Richards, la autarquía fue algo más que un instrumento económico del *Nuevo Estado*, fue un instrumento represivo de purificación del Régimen hacia los vencidos (RICHARDS, 1999).

Con este tipo de política económica, que se reflejaba directamente en la supervivencia diaria de la población de posguerra, se facilitaba la concentración del poder en el Jefe del Estado y en su círculo de seguidores, tanto a escala nacional (MIR CURCÓ, 2000; CASANOVA, 2002) como provincial (BARRANQUERO TEXEIRA y PRIETO BORREGO, 2003; CERÓN TORREBLANCA, 2007) y local (RUBIA OSORIO, 2009-2010: 23-38).

El estudio poblacional de Marbella presenta idénticas características a la población del resto del país, y siempre con el telón de fondo de los efectos de la guerra civil, con una estratificación social en los años cuarenta que presentaba una escasa clase alta de propietarios, baja representación de la clase media formada por funcionarios, profesiones liberales y comerciantes. La mayoría de la población estaba formada por las clases populares o bajas, mayoritariamente jornaleros del campo y pescadores.

Uno de los grupos más empobrecidos fueron las mujeres viudas, a quienes la guerra habían convertido en cabezas de familia y buscaban el sustento diario para ellas y sus hijos, que en la mayor parte de los casos eran menores de edad y por lo tanto se encontraban en la obligación de alimentarlos.

La mujer, siguiendo las directrices del franquismo, cuidaba esencialmente de la familia y del hogar. No se apreciaba positivamente por parte de la sociedad el hecho de que trabajase fuera del ambiente hogareño, quedando siempre reducida su actividad a todos los efectos burocráticos al calificativo de "Sus labores". Debemos incidir en el hecho de que en los padrones municipales locales, en numerosas ocasiones, con el uso del mencionado calificativo no se hacía justicia a la realidad, ya que numerosas mujeres trabajaban en tareas agrícolas ayudando a sus maridos o en actividades comerciales con sus esposos que no eran reconocidas como tales por la burocracia franquista, o incluso el trabajo de numerosas mujeres viudas en la agricultura, el comercio o el sector servicios, que no veían la luz como actividad ocupacional reconocida a todos los efectos sociales y económicos.

Sin embargo, en Marbella, a partir de 1950 comenzó a funcionar una pequeña industria dedicada a la elaboración de productos procedentes del esparto que contribuyó a que una buena parte de la población femenina pudiera dedicarse a la realización de esta actividad, fuera de las labores propias del hogar y de la agricultura. El proyecto fue promovido por el cura párroco Rodrigo Bocanegra Pérez, con idea originaria del Saturnino González Badía, Jefe de de Franco durante los años del primer franquismo, y con la ayuda económica de un cheque de quinientas mil pesetas del ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, cuyos lazos de amistad con el párroco de Marbella fueron muy fuertes. Tanto González Badía como Girón de Velasco eran asiduos veraneantes de la ciudad en estos años.

Esta obra fue el punto de partida de la "redención social" de Marbella en estos años de

penurias y falta de recursos económicos y probablemente abrió una nueva oportunidad en el horizonte a mujeres cuya única salida a su difícil situación podría haber sido dedicarse a la prostitución clandestina. Se trataba del “Patronato Social Nuestra Señora del Carmen”, en el que trabajaban mujeres jóvenes fuera del ámbito del hogar con todas las garantías que la moral cristiana imperante en la sociedad podía proporcionar, ya que cantaban cánticos religiosos, rezaban el rosario, aprendían el catecismo y, además, contribuían con su salario a las maltrechas economías familiares (MATA LARA, 2008: 80).

El modelo patriarcal forjado para la mujer estaba inspirado, como afirma María José Dueñas Cepeda, en los principios católicos ultramontanos y en una exacerbada exaltación del Estado (DUEÑAS CEPEDA, 2007: 111-135).

El perfil que debía seguir la mujer dentro de los principios de la ideología del Régimen era el de una mujer sometida al hombre, basado en la interpretación del Génesis, y el de una mujer dedicada exclusivamente a las tareas de esposa y madre, tomado del libro de los Proverbios. El estereotipo en el que debía fijarse la mujer de estos años del primer franquismo, como modelo a seguir (GALLEGO MÉNDEZ, 1983; DUEÑAS CEPEDA, 2003: 93-112), era el de Santa Teresa de Jesús e Isabel de Castilla, pero ésta última en sus cualidades de madre de familia y mujer hogareña, obviando el resto de cualidades intrínsecas a este personaje histórico dentro del mundo del gobierno de un reino o protagonismo de mando.

La procreación era la finalidad principal del matrimonio y “el sometimiento fiel y honesto de la mujer al marido”, criticándose la emancipación femenina, siguiendo y citándose en numerosas ocasiones por parte de los ideólogos del Régimen la encíclica *Casti Connubii* de Pío XI (NASH, 1996: 23-38; CAYUELA SÁNCHEZ, 2014).

El catolicismo comulgaba con estos ideales del Régimen ya que consideraba que el hombre reflejaba cualidades como valentía, carácter, inteligencia, reflexión y dominio de pensamiento, mientras que la mujer debía poseer cualidades como ser todo corazón, intuición, instinto, preocupación por los detalles y menor capacidad para la abstracción. concluye que el hombre posee una superioridad física e intelectual con respecto a la mujer y que ambos se complementan con el carácter afectivo y religioso que posee la mujer que debía subordinarse en todo momento al varón (DI FEBO, 2003: 19-43).

Son numerosos los estudios que nos acercan al papel que debía seguir la mujer en la sociedad durante los años del franquismo. A nivel local destacaremos (MATA LARA, 1999: 86-90) y para la provincia (BRAVO LARA, 2005: 145-160).

Como afirma Rosario Sánchez López, “el modelo de española que difunde el franquismo es el tradicional, la mujer casada, honesta de mediana cultura, sin inquietudes políticas y que trabaja en sus labores” (SÁNCHEZ LÓPEZ, 1995: 172).

A pesar del estereotipo de mujer fijado por el *Nuevo Estado*, ésta sufriría a lo largo de todos estos años numerosos delitos contra su integridad física y moral, delitos que han sido estudiados en el caso de Marbella a través de los sumarios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción durante los años 1939-1959 y del Juzgado Comarcal, a partir de su funcionamiento en 1946 y hasta 1959, presentes en de Oficio del Archivo Histórico Municipal de Marbella (en adelante AHMMb), recogidos dentro del proceso burocrático judicial como *Delitos contra las personas*, en la que los juzgados pedían información de los encausados al Ayuntamiento a través de dos vías: informes sobre conducta pública y privada y posesión de bienes y negación de los mismos, donde los casos de violencia, abandono de hogar por parte de los maridos, violación o abusos deshonestos aparecen en los sumarios, aunque no en cifras elevadas, lo que nos puede llevar a reflexionar si efectivamente todos los delitos que tuvieron lugar contra la mujer en estos años del primer franquismo en Marbella fueron denunciados por sus protagonistas y recogidos en los sumarios de ambos juzgados, donde el miedo y la vergüenza hacia sus propias personas, protagonizarían un efecto negativo hacia dichas denuncias.

1. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LA MUJER

Dentro de la calificación de *Delitos contra las personas*, encontramos una gran variedad de categorías delictivas, representativas de la coyuntura económica y social que vive la sociedad

en estos años de posguerra y podemos aproximarnos a la mentalidad de la época desde las perspectivas de la violencia, la moral y la sexualidad.

La situación de escasez y miseria llevó a la población a proyectar su sensación de tristeza y abandono contra sus semejantes y contra ellos mismos. El respeto por los demás, hombres, mujeres y menores de edad con delitos escandalosos y sexuales, cruzaría continuamente el límite de lo moral y lo ético, donde los valores humanos y el respeto por la vida tenían escaso valor en la sociedad de los años cuarenta, y se reduce en los años cincuenta, cuando el país comienza a salir de la autarquía económica y el fin del aislamiento internacional. La mujer fue una de las mayores víctimas de estos delitos sexuales (MIR CURCÓ, 2000: 63-74).

Marbella se convierte en cabeza de Partido Judicial. La elección de una localidad como sede de Partido Judicial seguía una serie de criterios geográficos, demográficos y de organización judicial. El de Marbella, en un primer momento, estaba constituido, además de esta localidad, por los pueblos de Benahavís, Benalmádena, Fuengirola, Istán, Mijas y Ojén. Sin embargo, siguiendo las directrices del apartado a) de del gobernador civil, insertada en el *Boletín Oficial de* (BOP), de 9 de diciembre de 1944, la suma total de un Partido Judicial no podía superar los 20.000 habitantes, presentando el de Marbella un total de 30.012 habitantes de Derecho y 29.058 habitantes de Hecho en 1943, circunstancia que motivó la proposición del Ayuntamiento de Marbella de la creación en este Partido Judicial de dos Juzgados Comarcales, debiendo tener sus sedes uno en Marbella y otro en Fuengirola. El Juzgado Comarcal de Marbella, como hemos mencionado con anterioridad, comenzó su funcionamiento a comienzos de 1946¹. Al frente del Juzgado Comarcal de Marbella, fue nombrado el juez, José María Cisneros y Rull, a finales de 1945.

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella durante los años del primer franquismo, en esta tipología delictiva, aparecen casos de violación, estupro, abusos deshonestos, prostitución clandestina y abandono de familia, mientras que en el Juzgado Comarcal aparecen sumarios de prostitución clandestina, malos tratos, actos deshonestos, tentativa de violación y abandono de familia.

Cuadro 1. Tipología de delitos contra la mujer, 1939-1959

CATEGORÍA DEL DELITO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Violaciones	6	20,00%
Estupro	3	10,00%
Rapto	3	10,00%
Abusos deshonestos	10	33,30%
Abandono de familia	7	23,30%
Prostitución clandestina	1	3,30%
Total	30	

Fuente: Elaboración propia. AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Cajas 108-160, años 1939-1959.

Las características de esta tipología de delitos, así como el tipo de penas impuestas según los casos, aparecen recogidos en el Código Penal de 1944, Decreto del Ministerio de Justicia de 23 de diciembre de 1944, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), de 13 de enero de 1945, por el que se aprueba y promulga el "Código Penal, texto refundido de .

La primera categoría por cuantificación de delitos corresponde a la de abusos deshonestos, 33,3 %, de los que son acusados varones por intentar contra mujeres y menores de edad. Esta tipología de delitos aparece recogida en el Código Penal de 1944, LIBRO II, *Delitos y sus Penas*, Título IX, *De los delitos contra la honestidad*, Capítulo Primero, *De la violación y de los abusos deshonestos*.

En 1948, se abre sumario contra un hombre de cincuenta años, soltero, que entregaba dinero en metálico, una peseta, a un grupo de niñas entre nueve y catorce años, a las que llevaba engañadas a sitios apartados de la población donde realizaba los abusos².

La familia y el lugar ocupado por la mujer y los hijos dentro de ella, se muestran de manera diáfana en los delitos relacionados con violaciones, abusos deshonestos, estupro, rapto y

¹Se aprueba la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz por Orden de 24 de marzo de 1945, BOE, 2 de abril de 1945.

²AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 132, Pieza 14, Sumario 67-1948.

abandono de familia apareciendo éste como el segundo tipo de delito más cuantificado en este Juzgado, 23,3 %, protagonizado por hombres que abandonan a sus mujeres e hijos sin que les ofreciese manutención alguna, delitos recogidos en Código Penal de 1944, LIBRO II, *Delitos y sus Penas*, Título IX, *De los delitos contra la honestidad*, Capítulo III, *Del estupro y la corrupción de menores*. Capítulo IV, *Del rapto*. Título XII, *De los delitos contra la libertad y seguridad*, Capítulo III, *Del Abandono de familia y de niños*.

En algunos casos se especifica el abandono de las obligaciones del inculcado hacia su familia y no el abandono físico propiamente dicho, como en el caso de J.G.V., "El Marinerito", por gastarse todo lo que ganaba en la pesca y no cumplir con sus obligaciones económicas con su esposa y sus hijos, quienes tenían que ir a alimentarse diariamente a los comedores del Auxilio Social y su esposa mendigar por las calles, realizándose en este caso un juicio moral contra el acusado³.

La tercera categoría delictiva es la de violaciones, 20 %, realizadas a mujeres, en ocasiones menores de edad (BOURKE, 2009). Hemos de destacar el hecho de que en los Informes de conducta pública y privada que el juez pide al alcalde, se especifica el tipo de conducta tanto para la persona que comete el delito, como para la que ha sido violada. En todos los casos en los informes de los hombres violadores que han llevado a cabo este delito, aparece el calificativo de "buena conducta", incluso si ha habido testigos de la violación, mientras, las mujeres presentaban el calificativo de "conducta dudosa" en dichos informes.

En 1950, aparece el caso de violación de una menor, de la que se especifica en el informe "su conducta dudosa" y se dice que el violador, de sesenta y cuatro años, "tiene buena conducta", a pesar de que fue su propia hija quien lo encuentra en casa mientras realizaba el acto de violación a una vecina menor de edad, de la que se indica que "se le ha visto en la playa en unión de varios jóvenes y también del presunto violador, gastando normas contrarias al recato y honestidad, así como haber sido sorprendida varias veces haciendo señas en el mercado al presunto violador". La menor violada era acompañante de una vendedora de lotería de ciegos. Cuando llegaba a la casa del inculcado a venderle la lotería, éste "le echaba mano tapándole la boca y cometiendo actos deshonestos con ella", llevando a cabo estos actos varias veces en un año. Finalmente el acusado fue arrestado⁴.

La menor se marchó del hogar familiar y fue encontrada por su padre camino de Málaga, cerca de la localidad cercana de Fuengirola. Debemos preguntarnos los motivos por los cuales esta joven de dieciséis años abandona el hogar familiar en unos años duros de posguerra donde, para la mayor parte de la población, cada día suponía un reto de supervivencia y la familia para una menor era garantía, en la mayoría de los casos, de su refugio diario. En estos informes pareciera que se juzgase más la conducta de la mujer violada, que la del hombre que comete la violación, y por tanto, el culpable del acto. Se pretende "matizar" el acto de violación no como causa de delito, sino como consecuencia de los actos de la mujer violada.

En 1952 en dos sumarios, uno por abusos deshonestos y otro por violación, ante las averiguaciones sobre los antecedentes de conducta de los inculcados y de las perjudicadas, el jefe de la guardia municipal informa que habiéndose realizado las gestiones pertinentes, los inculcados observan "buena conducta moral, pública y privada", definiendo claramente el acto cometido por los hombres como de "conducta moral buena", mientras que las perjudicadas presentaban "una conducta moral dudosa". El caso de violación fue protagonizado por un hombre casado de treinta y cuatro años, del que por supuesto se le califica de "buena conducta", mientras que de la joven violada se especifica "que se la ha visto en numerosas ocasiones acompañada de menores en El Pinar, por cuyo motivo fue reprimida varias veces por su madre". Estos actos cometidos por los hombres eran "justificados" por "la mala conducta de las mujeres violadas"⁵.

Continuando con este procedimiento de juicio moral de la vida de las mujeres, en 1951, el Juzgado de Instrucción de Marbella instruye un caso de adulterio a la esposa de uno de los funcionarios del Ayuntamiento, se dice de ella "que a pesar de su estado de casada, ha observado mala conducta en el aspecto moral, existiendo el rumor público de que se ha entendido con algunos hombres y en su vida privada está conceptuada como una inmoral por los actos

³ AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 119, Pieza 1, Sumario 28-1942.

⁴ AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 135, Pieza 24, Sumario 43-1950.

⁵ AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 139, Pieza 23, Sumarios 40-1952 y 28-1952.

anteriormente citados”⁶.

El delito de adulterio se encuentra igualmente reflejado en el Código Penal de 1944, LIBRO II, *Delitos y sus Penas*, Título IX, *De los delitos contra la honestidad*, Capítulo VI, *Adulterio*, que en su Artículo 450, especifica: “No se impondrá pena por delito de adulterio sino en virtud de querrela del marido agraviado”⁷.

En los casos de estupro las víctimas son siempre mujeres jóvenes pero en los informes de conducta y moralidad pública que el alcalde emite por petición del juez, se especifica la “mala conducta” de las jóvenes y la “buena conducta” de los inculpados. En el caso abierto contra un joven, A.M.D., de 19 años, se dice en el informe que es de “excelente moralidad y conducta, tanto pública como privada, gozando por ello de la estimación de este vecindario”. De la joven se especifica que “ha sostenido relaciones amorosas con el propio A.M.D., y que con anterioridad también las tuvo con el joven M.A.G”, poniendo en evidencia la conducta moral de la joven⁸.

Hay que tener en cuenta la concepción sobre la moralidad de la mujer en la consideración de estos delitos, cuya responsabilidad termina recayendo sobre las propias mujeres, agentes del pecado según la moral de católica (MARTÍN GAITE, 1994; TORRES MULAS, 1997).

Para todos los casos el Juzgado pedía al alcalde informes de conducta moral pública y privada de los sumariados, quien a su vez delegaba en el jefe de la guardia municipal la investigación de los datos que se reflejarían en dichos informes y que eran posteriormente enviados al juez por el alcalde; si eran menores de edad, se pedía Informes sobre la conducta de los padres, medios de vida y ambiente social en el que había sido educado el inculpadado, así como un seguimiento de asistencia a la escuela.

En el Juzgado Comarcal de Marbella podemos observar las siguientes categorías delictivas contra la integridad de las mujeres: malos tratos, con la especificación entre malos tratos de palabra y de obra, protagonizados por hombres hacia sus esposas a las que acusan de prostitución, y hacia sus hijos, pero igualmente de hombres y mujeres entre sí. El resto de categorías, abusos deshonestos, tentativa de violación, abandono de familia y prostitución clandestina presentan un menor valor cuantitativo.

Cuadro 2. Tipología de delitos contra la mujer, 1946-1959

CATEGORÍA DEL DELITO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Prostitución clandestina	2	7,10%
Malos tratos	21	75,00%
Abusos deshonestos	2	7,10%
Tentativa de violación	1	3,50%
Abandono de familia	2	7,10%
Total	28	

Fuente: Elaboración propia. AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127-160, años 1946-1959.

El mayor porcentaje de causas instruidas en este Juzgado se corresponde con el delito de malos tratos, 75 %, recogido en el Código Penal de 1944, LIBRO III, *De las faltas y sus penas*, Título III, *De las faltas contra las personas*, Artículo 583, 3º: “Serán castigados con la pena de arresto menor los maridos que maltraten a sus mujeres aún cuando no les causaren lesiones”⁹, con la especificación entre malos tratos de palabra y de obra, entre los que destacan los casos de maltrato de obra y palabra de un hombre a su esposa e hijos, malos tratos y palabras injuriosas contra la fidelidad conyugal de una mujer por parte del marido o malos tratos de palabra entre mujeres u hombres entre sí¹⁰.

El valor cuantitativo de casos por prostitución clandestina, abusos deshonestos y abandono de familia coinciden con un 71 %. El número de causas delictivas contra la integridad física y moral de la mujer en el Juzgado Comarcal es similar al del Juzgado de Primera Instancia e Ins-

⁶*Ibid.*, Pieza 3, Sumario 37-1951.

⁷Decreto de 23 de diciembre de 1944, BOE, de 13 de enero de 1945, p. 460.

⁸AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 128, Pieza 35, Sumario 40-1946.

⁹Decreto del Ministerio de Justicia de 23 de diciembre de 1944, BOE, de 13 de enero de 1945, p. 470

¹⁰AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado Comarcal, Caja 128, Pieza 11, Sumarios 37-1946 y 39-1946.

trucción, no reflejando una cifra elevada en ambos juzgados, si tenemos en cuenta el transcurso de veinte años en las causas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de trece en el tiempo transcurrido en las causas estudiadas en el Juzgado Comarcal. El miedo y la vergüenza al conocimiento de los hechos delictivos por parte de las víctimas, evidentemente, pesaron en el número de denuncias que realmente deberían haber sido realizadas, quedando muchos casos sumidos en el olvido.

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción aparecen los casos de estupro, raptos y violaciones. El Juzgado Comarcal se encargó mayoritariamente de las causas de delito de malos tratos, mientras que los casos de abusos deshonestos, abandono de familia y prostitución clandestina aparecen en ambos juzgados.

Dentro de la tipología delictiva de abusos deshonestos debemos hacer mención a los casos protagonizados por menores de edad, tanto de menores entre sí como de adultos contra los menores donde, en la mayoría de los casos, las niñas fueron las víctimas mayoritarias en este tipo de delito en cuyas vidas intervenía, en ocasiones, el Tribunal de Menores para proceder al traslado de la menor a la capital de la provincia para su internado en un centro de reforma, como fue el caso de una menor que fue víctima de actos deshonestos por parte de un menor, quien ya había protagonizado con anterioridad otro caso de violación. Del menor que viola a la niña, se especifica en el informe que su conducta era mala y que “nadie sabe que el menor haya realizado actos deshonestos”. Éste en su declaración expone que “la niña venía a buscarlo para incitarle al coito”. De la menor se expresa, en el mencionado informe, que era igualmente de mala conducta y se la instruye al Tribunal de Menores para su “reforma” mientras que al menor protagonista del acto de violación no se le aplicó ninguna medida correctiva. Otra menor que “hacía vida marital con un adulto” fue trasladada a Málaga para su internado en un centro de reforma¹¹.

La prostitución clandestina, recogida en el Código Penal de 1944, LIBRO II, *Delitos y sus Penas*, Título IX, *De los delitos contra la honestidad*, Capítulo II, *De los delitos de escándalo público*, fue una de las vías de escape para un gran número de mujeres en estos años de posguerra. Muchas mujeres en el país tuvieron que prostituirse para sobrevivir o sacar adelante a sus hijos. Sin embargo, el Régimen no percibió esta actividad como única alternativa a la supervivencia de miles de mujeres en estos duros años de posguerra, consecuencia en última instancia de la economía autárquica impuesta por el *Nuevo Estado*, sino como un acto que violaba las rígidas normas morales del Régimen franquista y por tanto debía ser perseguido y castigado, considerando a la mujer culpable y promotora “del pecado” de los hombres (GUEREÑA, 1999: 35-72; ÍD., 2003; ÍD., 2005: 165-194).

Como nos refiere Lucía Prieto Borrego, “cualquiera de las causas para explicar el aumento de la prostitución y la inmoralidad en las ciudades andaluzas, está relacionado con las consecuencias de la guerra civil y los efectos de la política autárquica” (PRIETO BORREGO, 2006: 682).

En Marbella, esta actividad fue ejercida por mujeres de la localidad y por otras que llegaron a la misma con este objetivo, como fue el caso de dos mujeres que se encontraban ejerciendo la prostitución en la playa, originarias de la provincia de Sevilla pero vivían en Málaga capital. Los guardias municipales fueron alertados por los rumores, por lo que se personaron en el lugar de los hechos, encontrándose a dos mujeres, una madre de 57 años y su hija de 17. Al ser interrogadas aludieron encontrarse allí de paso en su camino hacia de y que “la necesidad les había obligado a que su hija menor hubiese cohabitado con varios hombres”, corroborando la hija lo que dice la madre. De la hija se especifica en el informe que ya “estaba perdida anteriormente por su novio”, elevando de esta forma a carácter público la vida privada anterior de la joven. Fueron detenidas y llevadas al arresto municipal¹².

Este tipo de prostitución fue ejercida por mujeres menores, eran conocidos los casos de “” y la “Mora”, y mayores de edad fuera de los lugares reglamentados, ya fueran parques, playas, trastiendas, bares y salas de fiestas. El hambre y la miseria obligaron a estas mujeres, como hemos mencionado con anterioridad, a dedicarse a esta actividad para conseguir la supervivencia en

¹¹AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado del Tribunal de Menores de Málaga, Caja 131, Pieza 30, Sumario 95-1948 y Caja 158, s. n., de pieza, Sumario 247- 1959.

¹²Informe de 1 de junio de 1946”, AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado Comarcal, Negociado Guardia Municipal, Caja 139, Pieza 43.

estos años de posguerra.

El Régimen puso en marcha instituciones de reclusión para las prostitutas como las llamadas "Prisiones Especiales para Mujeres Caídas", creadas por un decreto publicado en el BOE, de 20 de noviembre de 1941.

Durante la década de los cincuenta, los delitos por "prostitución clandestina" continuaron. En 1954, se detiene a una menor de diecisiete años, M.C.O., "" por "prostitución con mayores y menores", "por su vida inmoral y de mal ejemplo para la juventud e incitarla con su vida inmoral a la corrupción" y a otras dos mujeres de diecisiete y dieciocho años¹³.

La solución practicada por el *Nuevo Estado* con el fin primordial de que las jóvenes menores de edad, condenadas por prostitución, pudieran practicar una vida moral, fue el internado de las mismas en conventos de monjas, como fue el caso de la menor "", mencionada anteriormente, que se encontraba en el arresto municipal y fue enviada e internada en el convento de monjas adoratrices de la calle Cristo de de Málaga¹⁴, siempre por orden del gobernador civil que a su vez era el presidente de de Málaga del Patronato de Protección a , institución dependiente del Ministerio de Justicia y cuya presidencia de honor recaía sobre la propia Carmen Polo de Franco. Desde este Patronato se diseñaría la política sobre la prostitución a partir de un enfoque religioso, jurídico y político y desde donde se pretendía "rehabilitar" a las prostitutas (ROURA, 1998; NÚÑEZ DÍAZ-BARLART, 2003; PHAETON, 2003; ÍD., 2008).

En Marbella nos encontramos con un hecho, que podemos calificar de paradigmático, dentro de las directrices que controlaban la política moral del Régimen hacia las mujeres, protagonizado por las mismas mujeres de la localidad. Un grupo de sesenta y cuatro jóvenes con apellidos pertenecientes a familias representativas del poder local, pidieron a las autoridades locales medidas que consiguieran subsanar los cambios que se estaban produciendo en la vida cotidiana local ante los primeros conatos turísticos en la ciudad y la extensión de la costumbre ciudadana de bañarse en las playas durante los meses estivales; así pues, tendiendo como único objetivo la defensa de la moralidad pública, este grupo de jóvenes solicitó al alcalde la creación de una playa exclusivamente femenina "hondamente impresionadas y dándose cuenta de las ofensas que las playas mixtas causan al Señor, han prometido a como recuerdo de solicitar una playa para el sexo femenino"¹⁵.

1.1. Sociología del delito

El perfil de la persona que protagonizaba esta tipología de delitos contra la integridad física y moral de la mujer en Marbella era la de un varón, de dieciocho a cuarenta y cinco años. El estado civil más representativo de estos delitos era soltero, seguido de casados y viudos. El delito categorizado de malos tratos, tenía por autores principalmente a hombres que maltrataban de palabra y obra a sus esposas e incluso a sus hijos, maltrato que en numerosas ocasiones desembocaba en otra categoría delictiva contra la mujer, el abandono de familia, dejando a la misma sola para conseguir la manutención diaria de sus hijos ante las dificultades de escasez, pobreza y hambruna presentes en estos años de posguerra.

Los delitos sexuales, como violación y abusos deshonestos, fueron cometidos por hombres adultos, mientras que el estupro era protagonizado mayoritariamente por hombres jóvenes, menores de veinte años.

El rapto de las jóvenes menores de edad era igualmente cometido por hombres jóvenes.

La profesión de los hombres involucrados en esta delincuencia durante el primer franquismo, constituye un aspecto a tener en cuenta por un doble motivo. Primeramente nos arroja luz sobre el nivel cultural de las personas implicadas en los delitos y, en segundo lugar, porque de forma indirecta se puede observar el status económico del que procede. De este modo, las profesiones más representativas fueron las de jornalero, de campo o el calificativo "sin profesión reconocida", en los menores de edad que protagonizaron esta tipología de delitos.

Otro parámetro de estudio es el origen geográfico de los inculpados. El radio de acción de los protagonistas de los delitos era limitado, en unos años donde las infraestructuras de transportes

¹³ AHMMb, Correspondencia de Oficio, Alcaldía, Negociado, Caja 144, Pieza 24, exp. 2907-1954 y exp. 20-1954.

¹⁴ AHMMb, Correspondencia de Oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 146, Pieza 24, Sumario 93-1954.

¹⁵ "Escrito al alcalde de Marbella, Antonio Montero Sánchez, de 31 de marzo de 1952", AHMMb, Correspondencia de Oficio, Alcaldía, Caja 139, Pieza 28.

se encontraban en una situación lamentable y atraso tecnológico. Se circunscribe por lo general a un área próxima al lugar en el que vive o nace. La mayoría de los procesados eran oriundos del término municipal de Marbella. En los casos de delito sexual, la cercanía y vecindad entre el protagonista del delito y la víctima quedaría manifiesta.

La tipología de penas impuestas era variable atendiendo a la gravedad del delito cometido. En los casos de malos tratos se les imponía al inculpado una pena de arresto municipal entre cinco y quince días; los de violación o abusos deshonestos protagonizados por adultos, eran castigados con la pena de prisión menor y puestos los inculpados a disposición del jefe de la guardia municipal, encargado del arresto municipal, por un período de tiempo sin especificar para pasar posteriormente a de Málaga, siguiendo la causa, determinando el período de pena que el protagonista del delito debía cumplir en la mencionada prisión. En los casos de abandono de familia se imponía una sanción económica y pena de arresto mayor. La prostitución era condenada por la ley con penas de prisión menor o mayor, estando las primeras reservadas para los que favorecieran, permitieran o promovieran dicha actividad y las penas mayores de prisión para las personas protagonistas de los actos de prostitución. Los casos de raptos, estupro y adulterio eran castigados con la pena de prisión menor. En el delito de estupro se podía imponer una pena de arresto mayor si había sido llevado a cabo a una mujer de la que se hubiera abusado de su situación de necesidad o mediante engaño.

Una vez abierto el sumario del delito cometido, se procedía por parte del Juzgado correspondiente, a la certificación de los bienes que resultasen amillarados al procesado, previa petición del informe de los mismos al alcalde, que en la mayoría de los casos era negativo, al no poseer bien alguno el inculpado ya que solía formar parte de los estratos sociales económicos más bajos de la población. Si no podía pagar el valor de la multa impuesta por el delito al ser insolvente, se le imponía arresto municipal de varios días, dependiendo del caso que en raras ocasiones excedía de los quince días.

CONCLUSIONES

El estudio de esta tipología de delitos llevada a cabo por los habitantes de Marbella y su comarca, presenta las mismas características que para el resto de la nación. Sociedad que traspasaba la línea de lo moral delinquiendo contra las personas que configuraban esa misma sociedad. La mujer era el espejo donde se reflejaba la moralidad y mentalidad arcaica de la época, y al mismo tiempo, víctima de los propios resortes del Régimen, relegándola a la familia y al cuidado de los suyos, sometida a la voluntad del hombre para la realización de todo tipo de actividad en la sociedad. La moralidad dominante consideraba un tabú la sexualidad, dejando a la mujer en una situación de indefensión.

El honor masculino no podía verse empañado por una violación, por lo que en los informes, en la mayoría de los casos aparecía el varón con calificación positiva de conducta, mientras la mujer violada era estigmatizada con el calificativo de "conducta dudosa", o claramente como de "mala conducta", redactándose con todo detalle los motivos por los que era merecedora de tales calificaciones, recayendo sobre ella la culpabilidad del delito cometido por el varón.

Pero no solo mujeres, las niñas igualmente fueron protagonistas de abusos contra su integridad física y moral, violaciones, estupro, raptos. Del mismo modo la culpa de tales actos recaía sobre ellas, a las que siempre se las calificaba de "mala conducta", justificando los actos llevados a cabo por jóvenes y hombres contra ellas, por los actos protagonizados por estas menores, en los que ellas mismas "incitaban" a los hombres a la realización del delito correspondiente. El futuro que el Régimen les tenía preparado era su internamiento en conventos de monjas.

El *Nuevo Estado* nunca aceptaría el hecho de que numerosas mujeres en todo el país se prostituyeran como única salida para conseguir la supervivencia diaria y poder mantener a sus hijos dentro de las características propias de la política autárquica del Régimen. La prostitución fue considerada una actividad completamente contraria a la moralidad propia del *Nuevo Estado* y perseguidas sus protagonistas. Del mismo modo que el Estado responde internando a las niñas de "mala o dudosa conducta" en colegios de monjas, crea para la "rehabilitación" de las mujeres prostitutas una institución a nivel estatal, el Patronato de Protección de definitiva, la mujer era la única culpable de los delitos que contra su integridad física y moral cometieran los jóvenes y

hombres adultos en estos años del primer franquismo, mostrándose el fuerte carácter misógino del Régimen en los años de posguerra, y en el presente estudio, en las causas abiertas contra la integridad física y moral de la mujer en los dos juzgados de Marbella.

El nuevo Régimen, acostumbrado a solucionar los problemas de conflictividad a través de , no encontró una solución viable para la situación de indefensión y debilidad social en las que se encontraban las mujeres españolas durante los años del primer franquismo, “encasilladas” en el papel que el franquismo les había preparado e impuesto dentro de la sociedad de la época.

BIBLIOGRAFÍA

BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (2003). *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: CEDMA.

BOURKE, J. (2009). *Los violadores. Historia del estupro desde 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.

BRAVO LARA, M. D. (2005). “Las faeneras: aproximación al trabajo de las mujeres en el Franquismo” en Prieto Borrego, L. (coord.). *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 145-160.

CASANOVAS, J. (coord.). (2002). *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.

CAYUELA SÁNCHEZ, S. (2014). *Por la grandeza de la Patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

CERÓN TORREBLANCA, C. M. (2007). “La Paz de Franco”. *La Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 263-320.

DI FEBO, G. (2003). “Nuevo Estado”. *Nacionalcatolicismo y Género* en Nielfa Cristóbal, G. (coord.). *Mujeres y Hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense, pp. 19-43.

DUEÑAS CEPEDA, M. J. (2003). “Modelos de mujer en el franquismo” en De la Rosa Cubo, C. (coord.). *La voz del olvido: Mujeres en la Historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 93-112.

_____. (2007). “Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal, 1936-1960”, en García Colmenares, P. (coord.). *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 111-135.

EIROA SAN FRANCISCO, M. (1995). *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo: Málaga, 1939-194*. Málaga: Aprisa.

GALLEGO MÉNDEZ, M. T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus.

GUERENÑA, J. L. (1999). “De Historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea” en *Ayer*, 25. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 35-72.

_____. (2003). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.

_____. (2005). “Marginación, prostitución y delincuencia sexual: la represión de la moralidad en la España franquista”, en Agustí i Roca, C., Gelonch Solé, J. y Mir Curcó, C. (coords.). *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el primer franquismo*. Lleida: Universidad de Lleida, pp. 165-194.

MARTÍN GAITE, C. (1994). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

MATA LARA, A. M. (1999). “Construcción social de una imagen. Realidad de la mujer, Marbella, 1940-1970” en *Cilniana*, 13. Marbella: Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural, pp. 86-90.

_____. (2008). *Marbella fue una sotana. Rodrigo Bocanegra Pérez “Don Rodrigo”*. Málaga: la autora).

MIR CURCÓ, C. (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de Posguerra*. Lleida: Milenio.

_____. (2000). “Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra” en *Historia Social*, 37. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 63-74.

NASH, M. (1996). “Pronatalismo y maternidad en la España franquista”, en Gisela Bock, G. y Thane, P. *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, pp. 279-308.

NUÑEZ DÍAZ-BARLART, M. (2003). *Mujeres Caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el fran-*

Delitos contra la integridad de la mujer en Marbella durante el primer franquismo

quismo. Madrid: Oberón.

PHAETON, J. (2003). *Prostitution et société en Espagne, 1939-1956*, Tesis Doctoral, Universidad de Tours.

_____ (2008). "Apuntes sobre la prostitución femenina y la doble moral en la España del primer franquismo" en *Foeminas*, Revista virtual de xénero de Casa de Muller do Concello de Lugo, 30. <http://foeminas.lugo.es/cronica_ast.htm > .[Consulta : 12demarzode2014].

PRIETO BORREGO, L. (2006). "La prostitución en Andalucía durante el primer franquismo" en *Baetica*, 28. Málaga: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, pp. 665-687.

RICHARDS, M. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.

ROURA, A. (1998). *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*. Barcelona: Colección del Viento Terral.

RUBIA OSORIO, A. M. (2009-2010). "Situación social de Marbella tras la Guerra Civil" en *Cilniana*, 22/23. Marbella: Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural, pp. 23-38.

SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1995). "Una ciudad murciana en el franquismo. Huellas de los años cincuenta en Cieza" en Chacón Jiménez, F. (coord.). *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente*. Murcia: Compobell, pp. 127-175.

TORRES MULAS, R. (1997). *La vida amorosa en tiempos de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

DOBLEMENTE CULPABLES: PRESAS Y RESPONSABLES POLÍTICAS¹

VICENTA VERDUGO MARTÍ Y MÉLANIE IBÁÑEZ DOMINGO
Florida Universitaria y Universidad de Valencia

Resumen

El presente texto aborda desde una perspectiva de género la complementariedad de dos modalidades judiciales de la represión de posguerra: la Jurisdicción Militar y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. Sobre el papel, justicia militar y Ley de Responsabilidades Políticas, constituyen normativas indisociables y complementarias. Las sentencias de los Consejos de Guerra condenaban a años de cárcel y al pago de una sanción económica en aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. La ley de 9 de febrero de 1939 establecía la condena previa de la jurisdicción militar como motivo de expediente y causa de responsabilidad. Además, los años de reclusión y el procedimiento por responsabilidades políticas se daban a la vez, potenciando mutuamente su capacidad represiva. Para este análisis se parte de las experiencias de mujeres valencianas a las que se impuso este doble castigo. Mujeres que conocieron el infierno de las cárceles franquistas, a la par que enfrentaron un procedimiento judicial que podía suponerles la imposición de una multa económica.

Palabras clave: represión femenina, género, justicia militar, Ley de Responsabilidades Políticas.

Abstract

This paper analyzes with a gender focus the complementary character of two judicial procedures in the repression of the Franco dictatorship during the post-war years: the military courts and the jurisdiction of Responsabilidades Políticas. Both are inseparable and complementary regulations on paper. The sentences of courts-martial condemned to a many years of prison. Also, they condemned to a imposition of a fine by the jurisdiction of Responsabilidades Políticas. For its part, in the Ley de Responsabilidades Políticas a reason for open an investigation file and a criminal responsibility is having now been convicted by military courts. What's more, the years in prison and the proceeding of Responsabilidades Políticas were parallel. In this way, both made more powerful their punishment ability. For this analysis, we tackle the experiences of valencian women who suffer this double punishment. They are women who were imprisoned and faced a judicial proceeding wich could paying a fine.

Key words: women's repression, gender, military courts, Ley de Responsabilidades Políticas.

¹El presente trabajo forma parte del proyecto HAR 2014-57392: *Transiciones, movimientos sociales y democracia en el siglo XX. España en perspectiva comparada*. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y por los fondos FEDER.

INTRODUCCIÓN

Con el final de la guerra civil la dictadura franquista se extendió a la totalidad del estado español. Y con ello la persecución sin tregua a las y los disidentes impartiendo crueles castigos a la población vencida. El estado de guerra se mantuvo hasta 1948, y afectó de forma directa a quienes permanecieron leales a la República. La aplicación de la violencia sirvió para destruir las prácticas sociales y la pluralidad política republicana, para restaurar un orden político, económico, social, religioso y también de género (MORENO, 2013: 1-21).

Desde abril de 1939 la violencia y la represión se desataron intensamente sobre toda la geografía española, también en el País Valenciano, último territorio ocupado por el ejército franquista. El 30 de marzo entraba en Valencia el coronel Antonio Aymat, al frente de la Jefatura de Orden y Policía de Ocupación, que en nombre de los vencedores se hizo cargo de la ciudad. Poco después llegaban las primeras tropas franquistas que desfilaron marcialmente por las calles valencianas, tal y como describen Josep Miquel Santacreu y Albert Girona (2007):

El desfile estuvo encabezado por camiones con muchachas valencianas y escuadras de la Falange valenciana y Margaritas tradicionalistas (...) seguidas del general Aranda en coche descubierto y precedido de la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados. La imagen religiosa fue colocada en el balcón del Ayuntamiento, en donde hizo su aparición en general Aranda, rodeado de bellísimas señoritas valencianas que vestían el traje regional (p. 61-65).

En el bando del 30 de marzo se recordaba a la población la vigencia del estado de guerra y de los delitos de rebelión. Se someterían a la jurisdicción militar todos los delitos cometidos a partir del 18 de julio de 1936, su tramitación e instrucción sería por Procedimiento Sumarísimo de Urgencia (PSU) y su fallo correspondería a los Consejos de Guerra Permanentes². En un contexto de intimidación, miedo, hambre y miseria, en el País Valenciano 6.087 personas fallecieron por causas directamente relacionadas con la represión, de las que cerca de 5.000 fueron ejecutadas (GABARDA, 2007). Para la población republicana no hubo ni “paz, ni piedad, ni perdón”, un gran número de republicanos y republicanas fueron encarcelados, alcanzando la represión penitenciaria en la inmediata posguerra proporciones extremas, con una población reclusa de más de 300.000 personas³.

La propia sentencia militar preveía la apertura de un expediente por responsabilidad política. También la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP) convertía la condena en Consejo de Guerra por delitos de rebelión en motivo de inicio del expediente –artículo 35- y causa de responsabilidad –apartado a) del artículo 4-⁴. De esta forma, al sufrimiento de la pena de cárcel se añadía un procedimiento que podía suponer una sanción económica en forma de pago de una cantidad fija, pérdida de bienes determinados o pérdida total de bienes⁵. Un castigo económico que podía mermar todavía más la situación económica familiar de quienes habían perdido la guerra. O, en no pocas ocasiones, no podría hacerse frente dada la situación de extrema miseria y precariedad. El círculo se estrechaba generando la consiguiente angustia ante encausamientos y penas que se sucedían, se solapaban.

En estas casuísticas, la justicia militar y la jurisdicción de responsabilidades políticas se convirtieron en dos mecanismos represivos indisolubles. Al menos sobre papel, pues el cruce de investigaciones en Valencia ha permitido localizar a presas políticas de las que hasta la fecha no tenemos noticias de un encausamiento posterior por responsabilidades políticas (IBÁÑEZ y VERDUGO, 2016). De esta forma, la ley del 9 de febrero de 1939 completó y complementó la

²Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOPV), 31-marzo-1939, Hemeroteca Municipal de Valencia (HMV).

³Según cifras recogidas por la investigación publicada en 1953 por la *Comission Internationale contra le Règime Concentrationnaire*. (CIRC).

⁴La LRP fue firmada por Francisco Franco el 9 de febrero de 1939. Apareció publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 13 febrero. Puede consultarse *online* en la colección histórica del BOE. Una descripción y análisis de su contenido puede verse en Manuel Álvaro (2006: 97-121).

⁵La ley contemplaba otro tipo de sanciones: las restrictivas de la actividad y las limitativas de la libertad de residencia. No obstante, según el artículo 10, cuando los responsables políticos se hallasen incurso en el apartado a) del artículo 4º únicamente se les podrían imponer las sanciones económicas. En casos excepcionales, el Tribunal podía proponer la pérdida de nacionalidad.

represión desarrollada desde la justicia militar. Pero fue más allá erigiéndose en el eje de la represión económica judicial de posguerra. Contemplaba otras causas de responsabilidad –dieciséis más- y otros motivos de inicio de expediente en un abanico tan amplio que prácticamente cualquiera podía verse expuesto e incurso.

Para el funcionamiento de todo este engranaje represivo fue necesaria una extensa red de delaciones. Se formaron colas de denunciantes en comisarías, Gobierno Civil y cuartelillos de la Guardia Civil. No era necesario demostrar la veracidad de la denuncia y tampoco se hacía público el nombre del denunciante por lo que cualquier persona era sospechosa de desafección al régimen y podía ser delatada (LLORENS, 1983: 25). La cuadratura del círculo seguía: el control judicial de la vida cotidiana fue ejercido principalmente por los tribunales ordinarios, que complementaron la intimidación sistemática ejercida sobre la población general (MIR, 2000: 22).

A lo largo de estas páginas nos centraremos en el análisis de dos fuentes documentales judiciales: la justicia militar –a través de los consiguientes expedientes penitenciarios— y la jurisdicción de responsabilidades políticas. Dos caras de un mismo fenómeno represivo que se darán de forma indisoluble y paralela. El análisis se enmarca en la historiografía que desde una perspectiva de género ha abordado la violencia ejercida por la dictadura contra las mujeres resaltando la presencia de características específicas y diferenciadoras por su condición femenina. En este sentido, es de señalar la necesidad de nuevas lecturas en clave de género, nuevos procedimientos de análisis sobre las fuentes documentales de archivo⁶.

El eje son cinco estudios de caso partiendo de una muestra del cruce de dos investigaciones en curso. Por una parte, el vaciado y análisis de los expedientes penitenciarios femeninos depositados en el Archivo del Reino de Valencia (ARV) que realiza Vicenta Verdugo; por otra, los expedientes de responsabilidades políticas, depositados en el mismo archivo y que actualmente está vaciando y analizando Mélanie Ibáñez. Las cinco son mujeres doblemente culpables. Fueron juzgadas por la justicia militar a través de PSU, fueron encarceladas y paralelamente se les aplicó la LRP. Estas presas y responsables políticas valencianas son: Juana M.C., Francisca G.C., y su hija Enriqueta L.G., Rosario M.E. y María A.A.⁷.

La elección de estos nombres radica en dos factores. En primer lugar, fueron castigadas doblemente y tanto su expediente penitenciario como de responsabilidades políticas se ha conservado y es consultable en el ARV. Una circunstancia que no siempre se da. Del casi medio millar de responsables políticas localizadas actualmente solo hemos podido acceder a la causa contra una quinta parte de ellas. Por otra parte, aunque está pendiente indagar y realizar un vaciado exhaustivo, parece que no todos los expedientes penitenciarios femeninos han llegado tampoco al ARV. Asimismo, y como se ha señalado anteriormente, existen casos de mujeres condenadas por delitos de rebelión que no hemos podido establecer que posteriormente fueran encausadas como responsables políticas.

En segundo lugar, es un abanico de casuísticas que nos posibilita conocer, aunque sea mínimamente, las consecuencias que sobre sus proyectos vitales y sobre sus familias tuvo la represión penitenciaria y económica con la aplicación de la LRP. Además, nos muestran diversas situaciones vitales, familiares, sociales y económicas, así como los distintos desenlaces que en sus vidas tuvo la aplicación de la represión. Desde la que sufrió la máxima pena, como Rosario M.E., que fue fusilada pero no eximida de responsabilidad política hasta 1945; a la situación vivida por Juana M.C. que dio a luz a su hijo en prisión, donde el niño falleció. A la pena por la pérdida de su hijo y el encierro se unió otro procedimiento. En algunas ocasiones la estancia en prisión fue solo de unos meses dada su absolución por el Consejo de Guerra y el expediente de responsabilidades políticas era también sobreesido como le ocurrió a María A.A. Finalmente, Francisca G.B. y Enriqueta L.G., madre e hija que fueron condenadas juntas en el mismo PSU y compartieron años de encierro. Enriqueta L.G. es una de las responsables localizadas más jóvenes de la provincia de Valencia. Francisca G.B. una de las pocas cuyo expediente se conserva que fue

⁶Entre las aportaciones que abordan la represión desde una perspectiva de género: Giuliana Di Febo (1984), Fernanda Romeu (1994), Encarnación Barranquero, Matilde Eiroa y Paloma Navarro (1994); Ricard Vinyes (2002), los trabajos de Mirta Núñez (2003, 2009), Ana Aguado (2009), Vicenta Verdugo (2009).

⁷ARV, expediente penitenciario (EP) Juana M.C., Fase II Mujeres, 169/01. ARV, Expediente Responsabilidades Políticas (ERP) Juana M.C., fondo Valencia, 4093/27. ARV, EP Francisca G.B., Fase II Mujeres, 191/07. ARV, ERP Francisca G.B., fondo Carlet, 4245/9. ARV, EP Enriqueta L.G., Fase II Mujeres, 191/02. ARV, ERP Enriqueta L.G., fondo Carlet, 4244/15. ARV, EP Rosario M.E., Fase II Mujeres, 200/05. ARV, ERP Rosario M.E., fondo Carlet, 4248/47. ARV, EP María A.A., Fase II Mujeres, 209/03. ARV, ERP María A.A., fondo Valencia, 4109/sin numerar.

multada al pago de una cantidad por la jurisdicción dado que sí disponía de algunos bienes por miserables que estos fueran. Tenían además otro hermano e hijo respectivamente que había desaparecido en el frente.

Desde una perspectiva cualitativa este estudio de casos nos puede dar una idea de cuáles eran las diversas realidades de las mujeres encarceladas y responsables políticas, mujeres doblemente culpables. Igualmente, a partir del cruce de esta documentación de archivo se vislumbra la necesidad de establecer la relación entre esas dos jurisdicciones porque forman parte de un mismo entramado represivo, lo que nos permite acercarnos un poco más a cómo la represión golpeó a las vencidas, cómo la dictadura a través de la jurisdicción militar estableció un engranaje legislativo y policial con el objetivo de utilizar la justicia como arma contra quienes perdieron la guerra.

1. LA PRIMERA CULPA: CONDENADAS POR “HECHOS PROBADOS QUE CONSTITUYEN DELITO”

Terminada la guerra miles de hombres y mujeres poblaron las cárceles franquistas hasta el punto de que la estructura de prisiones creada durante la guerra era insuficiente para albergar el número ingente de personas encarceladas (GÓMEZ BRAVO, 2012). En este sentido, según el mismo Gutmaro Gómez Bravo (2009):

La situación llegó a tal extremo que la Dirección de Prisiones estudió la posibilidad de llevar presos a la isla de Tabarca, pero finalmente dio marcha atrás, sobre todo porque la consideraba mal comunicada (...) y no quería correr el riesgo de convertir la isla en «un poblado de familiares» (p. 27).

El mapa carcelario del País Valenciano ha sido trazado por Vicent Gabarda (GABARDA, 2007). En la ciudad de Valencia se encontraban la Prisión Modelo, la Prisión Militar de Montelivete y el Monasterio de San Miguel de los Reyes, como prisiones masculinas. Como cárceles femeninas la Prisión Provincial de Mujeres y la Prisión Convento de Santa Clara. Entre abril y noviembre de 1939 ingresaron la Prisión Provincial de Mujeres 1486 mujeres, lo que provocó el hacinamiento, de forma que celdas concebidas para cinco personas fueron ocupadas por cuarenta y dos. De hecho, ante el cúmulo de mujeres detenidas, el Convento de Santa Clara de Valencia fue habilitado como prisión femenina el 29 junio de 1939 y estuvo en funcionamiento hasta el 26 de abril de 1942. Las religiosas Capuchinas eran las encargadas de la custodia de las presas y de la Jefatura de Servicio. Por las celdas de esta prisión pasaron hasta junio de 1941 unas 1.200 mujeres⁸.

Hombres y mujeres, fueron juzgados mediante el Código de Justicia Militar (CJM) en procedimientos Sumarísimos (PS) y PSU; procedimientos de carácter inquisitorial y sin garantías procesales, tramitados con carácter de urgencia por los correspondientes mandos militares que tenían plena autonomía en el territorio de su demarcación. Los artículos del CJM que más se utilizaron fueron el 237, 238.1, 238.2 y 240 párrafo 1, 240 párrafo 2. Todos ellos relativos a delitos de rebelión militar en sus acepciones de adhesión, inducción, auxilio, excitación, e incitación a la rebelión. La condena por estos delitos podía suponer desde la pena de muerte a la de treinta años de reclusión mayor, 20, 12 o 6 años y un día de prisión mayor (GIL VICO, 2010). Así, se acusó de “rebelión”, precisamente a quienes se mantuvieron leales a la legalidad, de tal forma que se penalizaron y condenaron a quienes ejercieron y defendieron sus derechos recogidos en la legislación y la Constitución republicana, lo que constituyó una aberración jurídica y política (ÁLVARO, 2009).

En los expedientes penitenciarios femeninos encontramos en las copias de testimonio de sentencia, como todas las encausadas analizadas, fueron juzgadas por el CJM a través de PSU, procedimientos de carácter inquisitorial y sin garantías procesales, tramitados con carácter de urgencia por los mandos militares que tenían plena autonomía en el territorio de su demarcación. Los PSU se caracterizaban por su brevedad, la ausencia de derechos y el predominio de la fiscalía

⁸Los datos proceden de los libros de filiaciones de ambas prisiones. Fueron consultados por Vicenta Verdugo en la propia cárcel de Picassent. Esta documentación no ha llegado al ARV.

sobre la defensa. Pero además, la acusada o acusado sometido a un PSU no podía solicitar la libertad provisional y, por tanto, permanecieron durante todo el proceso de instrucción en la cárcel (MARCO, 2012: 200).

Los delitos por los que se les condenó varían en tipología y petición de pena. Rosario M.E., natural de Libardon (Asturias), de 37 años, casada y con 6 hijos, de profesión "sus labores" fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Mujeres el 22 de julio de 1939. Permaneció encarcelada aunque el Consejo de Guerra no se celebró hasta el 25 enero de 1940. Se le acusó de un delito de adhesión a la rebelión por:

(...) de pésimos antecedentes, en los primeros momentos del GMN vestía mono, y usaba pistola a la vista, tomó parte en el saqueo del comercio de esta plaza "La Isla de Cuba" lucrándose con los objetos robados. Cuando el cura Don Salvador Mascarell fue asesinado, intervino en la procesada en este hecho, dándole el tiro de gracia. Hechos conocidos por propias manifestaciones de la procesada ante varios testigos y separadamente, los cuales aportan la prueba suficiente para la confirmación de los hechos⁹.

Es significativa la descripción que se hace de la procesada como una mujer de "malos antecedentes", vestida con mono y pistola, como una miliciana. Una descripción de contenido moral descalificatoria, en la que además el icono de la miliciana se utilizó como prueba de carga, como una prueba de culpabilidad, como la representación de un modelo femenino desafiante y transgresor, que suele aparecer en los expedientes de las mujeres condenadas a la última pena. De forma que, Rosario, de profesión "sus labores", sin embargo se le acusa también de transgredir el modelo de género, de "echarse a la calle" e intervenir en el ámbito público lo que suponía una subversión del discurso ideológico patriarcal franquista y del modelo de género que la dictadura tenía reservado para el colectivo femenino.

A Rosario se le aplicó la pena máxima según el artículo 238.2, del CJM, lo que supuso su condena a muerte, a pesar de la falta de pruebas que confirmase tan grave acusación. Como plantea Pablo Gil Vico: "como en el resto de las condenas, también las de muerte partían de unos hechos que, por el carácter del proceso, han de entenderse como atribuidos y no probados" (GIL VICO, 2010: 306). A este respecto es ilustrativo uno de los pasajes recogidos por Gumersindo de Estella sobre la presa Nicolasa Aguirrezabalaga, que poco antes de ser fusilada negaba las acusaciones que sobre ella recaían e incluso el abogado defensor admitía la equivocación (ESTELLA, 2003: 82).

Una vez realizado el juicio, volvió a la cárcel con lo que a las condiciones de vida miserable en prisión, el miedo a la violencia física y a la preocupación por sus seis hijos, se añadía un nuevo sufrimiento, una nueva forma de violencia, la psicológica, esperando el momento en que fuera posible una conmutación de la pena y, a su vez, esperando en la "celda de las chapadas" su traslado a la Prisión Modelo para su fusilamiento, lo que se produjo el 27 de agosto de 1940.

Nada sabemos de cuál fue el destino de los hijos de Rosario ni qué fue de sus vidas después del fusilamiento de su madre. Sabemos que la represión carcelaria comportó la desaparición forzosa de muchos niños y niñas, hijos e hijas de republicanas encarceladas, que pasaron a la tutela del Estado, a escuelas religiosas y establecimientos públicos, y que posteriormente fueron "dados" en adopción a familias franquistas. Son los "niños perdidos del franquismo" (VINYES, ARMENGOU Y BELIS, 2003: 59-60). Una orden de 1940 facultaba al Estado para separar a los hijos de presas republicanas de sus madres a partir de los tres años, para ingresarlos en hospicios públicos o religiosos. A partir de ese momento perdían la tutela de los niños, que pasaban a ser "reeducados" en la afeción al régimen, en los principios del nacionalcatolicismo y en el odio a los "rojos". ¿Fue esto lo que ocurrió con los hijos de Rosario?

Por lo que respecta a Juana M.C., Francisca G.B. y a su hija Enriqueta L.G fueron acusadas de auxilio a la rebelión aplicándoseles el artículo 240 del CJM. Juana M. C, de 22 años, casada, de profesión "sus labores", natural de Tragacete (Cuenca) y vecina de Mislata (Valencia). Embarazada de pocos meses, fue detenida el 12 abril de 1939 y encarcelada en la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia, sometida a Consejo de Guerra el 2 de junio de 1939, se le acusaba de:

(...) antecedentes izquierdistas con anterioridad al MN, al advenimiento de éste tomó

⁹ARV, EP Rosario M.E., Fase II Mujeres, 200/05.

parte en la quema de la iglesia del pueblo de su vecindad y propagandista de la causa roja, colaborando activamente y de manera activa en unión del individuo con quien vivía en actos materiales contra el Movimiento Nacional, tomó parte en robos y saqueos¹⁰.

Condenada a 12 años y un día, Juana ya llevaba dos meses encarcelada antes de ser sometida al Consejo de Guerra, también su marido Antonio E.G. estaba en prisión en la cárcel Modelo de Valencia. El expediente penitenciario de Juana recoge algunas de las vivencias cotidianas en prisión como es el relativo al trabajo realizado por las presas. En este caso Juana era la encargada de la limpieza del patio, algo que sin embargo, no le sirvió para redimir pena. A este respecto, el trabajo carcelario femenino se enmarcó en la ley de 1938 de Redención de Penas por el Trabajo, algo que en la práctica, constituyó una interesante fuente de beneficios para las empresas del Estado gracias a la bajísima retribución de la mano de obra. Por lo que se refiere a las presas, la ley precisaba que había que emplearlas en “trabajos adecuados a su sexo”, como por ejemplo, la limpieza de los patios de prisión.

El 10 de octubre de 1939 fue trasladada al Hospital Provincial de Valencia donde dio a luz a su hijo. Ahora sí, redimirá pena durante el período de lactancia y siendo trasladada con su criatura a la Prisión Convento de Santa Clara en noviembre de 1939. En esta prisión la situación de hacinamiento, la falta de comida, agua y de unas mínimas condiciones higiénicas, conllevaron que los niños y niñas enfermaran y murieran, así le ocurrió al hijo de Juana que falleció de raquitismo entre marzo-abril de 1940. Pese a que el médico de la Prisión demandaba el 6 de marzo de 1940, el traslado del niño fuera de la cárcel para poder ser tratado de raquitismo. Las cárceles de mujeres eran lugares con niños, lo que no ocurría en las cárceles masculinas, un aspecto fundamental que reflejaba la especificidad de género del castigo infringido a las represaliadas, algunos testimonios han afirmado que la peor suerte era tener un hijo en la prisión (MANGINI, 1997: 135). Hijos e hijas fueron, como sus madres, también víctimas de la represión y muchos de ellos no consiguieron sobrevivir a las condiciones infrahumanas de los presidios franquistas.

Francisca G. B. y Enriqueta L. G., madre e hija, ambas naturales y residentes en Alginet (Valencia), de 53 y 19 años de edad y las dos con profesión “sus labores” fueron detenidas en la población de Carlet a comienzos de junio de 1939 e ingresadas en la cárcel de dicha población. Sometidas a Consejo de Guerra el 9 de junio de 1939, se les acusaba de:

La procesada Enriqueta L.G. afiliada a la CNT, con anterioridad al 18 de Julio, iniciado el Glorioso Movimiento nacional, se creó en el pueblo el sindicato de criadas del que fue presidenta, habiendo requisado una casa para domicilio social requisa que llevó a cabo coaccionando con armas... Con posterioridad fue nombrada maestra de la escuela Nacionalista [racionalista] que se fundó en el indicado pueblo pasando después a desempeñar cargo remunerado en la Colectividad... Que la procesada Francisca G.B. afiliada con anterioridad al 18 de Julio a la CNT, iniciado el Glorioso Movimiento Nacional se manifestó como marxista acérrima excitando a la gente a la comisión de hechos vandálicos contra la propiedad y las personas. Capitaneó una manifestación de mujeres en el pueblo de Alginet que se dirigieran al Ayuntamiento... Le apodaban la “Pasionaria” y era un ser lleno de maldad¹¹.

Condenadas a 12 años y un día, encarceladas en la prisión de partido de Carlet (Valencia), fueron trasladadas a la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia el 6 de julio de 1939. En el caso que ahora nos ocupa se trataba de una madre y su hija pero la detención de familias enteras fue una práctica habitual al finalizar la guerra (EGIDO, 2009).

Nuevamente es significativo, como en los expedientes vistos anteriormente, la descripción que se hace de las procesadas a las que se criminaliza por su práctica política y sindical. Así, las “rojas” y entre ellas Francisca y Enriqueta habían cometido un “pecado político” pero también un “pecado moral” al no ajustarse a la moral católica, ni a los cánones de los sublevados, acordes con las tesis de Antonio Vallejo Nájera. Además, Francisca como madre había traicionado el “excelso

¹⁰ ARV, EP Juana M.C., Fase II Mujeres, 169/01.

¹¹ ARV, EP Francisca G.B., Fase II Mujeres, 191/07. ARV, EP Enriqueta L.G., Fase II Mujeres, 191/02.

papel de la maternidad hogareña” y transmisora a los hijos e hijas de los valores familiares y nacionales (NUÑEZ, 2009).

En algunas ocasiones la estancia en prisión fue de unos meses y la detenida absuelta en el Consejo de Guerra. Este fue el caso de María A.A., de 32 años, natural de Perú y vecina de Benimámet (Valencia), viuda y madre de un hijo, de profesión mecanógrafa. Ingresó en la Prisión Provincial de Valencia el 30 abril de 1939, siendo trasladada a la Prisión Convento de Santa Clara el 13 de julio. Fue sometida a Consejo de Guerra el 22 de agosto de 1939:

(...) sin filiación política (...) no resulte probado el que denunciase a personas de derechas, ni que en caso de haber existido dichas denuncias se haya detenido a persona alguna (...) Los hechos declarados como probados en el [párrafo] anterior no constituyen materia delictiva (...) FALLAMOS. Que debemos absolver y absolvemos (...) con todos los pronunciamientos favorables (...)¹².

Quedaba a disposición del Gobernador Civil por si consideraba aplicarle una sanción de carácter gubernativo. En septiembre de 1939 fue puesta en libertad. A pesar de haber sido absuelta, la sospecha sobre sus “actitudes” políticas y personales y el estigma de haber pasado por prisión siguieron marcando su vida. Como se verá en sus informes al juez instructor de responsabilidades políticas, la sospecha de persona desafecta al régimen siguió pendiendo sobre María como espada de Damocles.

2. Y TAMBIÉN RESPONSABLES POLÍTICAS. LA SEGUNDA CULPA

Paralelamente a su encarcelamiento, a su salida en libertad o en libertad condicional, comenzó la causa por responsabilidades políticas. El primer anuncio de incoación de expedientes en Valencia fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPV) el día 20 de septiembre de 1939¹³. Entre los setenta y seis encartados figura una mujer: Juana M.C. Antes de que acabara el año 1939 aparecerían también los nombres de Enriqueta L.G y Francisca G.B, esta última por partida doble con un anuncio en noviembre y otro en diciembre¹⁴. La importancia de este rápido encausamiento radica en que muchas de estas causas, si no había posibilidad de sanción económica, son las que más se alargaron, permaneciendo algunas abiertas durante más de un lustro. Las causas contra Juana M.C. y Enriqueta L.G. permanecieron abiertas más de seis años. Desde septiembre y diciembre de 1939 hasta que se les notifica personalmente el sobreseimiento a principios de mayo de 1946¹⁵. Por su parte, los nombres de María A.A y Rosario M.E. no aparecieron en las largas listas hasta febrero de 1942 y junio de 1944 respectivamente¹⁶.

Salvo María A.A., las otras mujeres habían sido condenadas por la jurisdicción militar. Las propias sentencias de esos Consejos de Guerra remitidos por el Juzgado Militar número 8 al Tribunal Regional de Valencia preveían ya la condena económica. Mediante diversas fórmulas se contempla en el fallo el pago de una sanción por responsabilidad civil –no se incluye el término política- cuya cuantía sería determinada por los organismos correspondientes. Suele hacerse referencia a las leyes de incautación previas y a la propia LRP. Por su parte, esta ley convertía la existencia de una condena previa tanto en motivo de inicio de expediente según el artículo 35; y en causa de responsabilidad según el apartado a) del artículo 4^o. Un “primer juicio” conllevó un “segundo juicio”. Con ello se producía un fenómeno de duplicidad judicial que conculcaba el principio jurídico *non bis in idem*, según el cual un mismo hecho no puede resultar sancionado más de una vez.

¹²ARV, EP María A.A., Fase II Mujeres, 209/03.

¹³BOPV, 20-septiembre-1939, HMV. Según estipulaba el artículo 45 el anuncio de incoación de expediente debía remitirse a los Boletines Oficiales (del Estado y de la Provincia) “tan pronto como aparezca algún indicio racional de responsabilidad para el denunciado”. Estos anuncios debían contener una serie de extremos que se especifican en el artículo siguiente, el 46. No obstante, en la práctica pronto se convirtieron en largas listas que contenían los datos mínimos: juzgado instructor, encartado, vecindad.

¹⁴BOPV, 27-noviembre-1939 y 14-diciembre-1939, HMV.

¹⁵ERP Juana M.C, fondo Valencia, 4093/27. ARV, ERP Enriqueta L.G, fondo Carlet, 4244/15. De Enriqueta el sobreseimiento también aparece publicado: BOPV, 23-mayo-1946, HMV. ARV,

¹⁶BOPV, 14-febrero-1942 y 16-junio-1944, HMV.

La práctica judicial al aplicarse la ley de 9 de febrero de 1939 conllevó la vulneración reiterada y sistemática de este principio jurídico. El despropósito fue mayor dado el alto número de expediente cuya incoación se ordena debido a la existencia previa de una condena militar. Por ejemplo, en la provincia de Córdoba estas casuísticas son las mayoritarias: un 85% de las causas localizadas (BARRAGAN, 2009: 188). En Castellón, constituyen el “motivo de incoación más frecuente” (PEÑA, 2010: 116). Para el conjunto de Aragón –Huesca, Teruel y Zaragoza, bajo la jurisdicción del Tribunal Regional de Zaragoza— suponen alrededor de la mitad de los expedientes (CASANOVA y CENARRO, 2014: 59). Por nuestra parte, de las responsables políticas valencianas cuyo expediente se conserva en el ARV aquellas en las que se produce esta duplicidad judicial son una mayoría abrumadora. En términos porcentuales el cómputo supera el 90% o el 80% según se tenga en cuenta o no a las absueltas por la jurisdicción militar. Además, del total de responsables políticas localizadas en la provincia de Valencia –alrededor de 500— un 70% pasaron por las cárceles franquistas. Su expediente penitenciario se conserva igualmente en el ARV, eran también presas políticas.

El fallo condenatorio del Consejo de Guerra las convertía directamente en responsables políticas según el texto legislativo de 1939. Se hallaban incursas en el apartado a) del artículo 4º por lo que, como tantos otros, estaban “sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimiento que contra ellos se sigan”. De no haberse aprobado una ley reformativa, el final previsto no era desde luego la exceptuación o el sobreseimiento masivo de causas. Asimismo, debemos tener en cuenta que su responsabilidad/culpabilidad viene fijada previamente por los Consejos de Guerra. Es decir, los supuestos delitos por los que son condenadas por la justicia militar son los que las convierten en responsables políticas. Por ello la causa última, o primera, de su segundo procesamiento se encuentra en el auto-resumen remitido por el Juzgado Militar número 8, al que debemos recurrir para indagar en cuál es el perfil punible atribuido; qué se les imputa para castigarlas doblemente. En este sentido, las modalidades judiciales de la represión de posguerra no distinguieron entre hombres y mujeres sobre papel. Sin embargo, en la práctica, los factores por los que fueron represaliados unos y otras difieren según una omnipresente construcción de género al que no es ajeno el fenómeno represivo.

Pese a ser absuelta por la jurisdicción militar, María A.A conoció el infierno de las cárceles franquistas. Estuvo cuatro meses, tres de ellos en prisión preventiva. Poco más de dos años después de ser absuelta, a principios de agosto de 1941, comenzó la instrucción de su expediente por responsabilidad política¹⁷. La documentación procedente del Tribunal Regional con la que se abre el legajo es idéntica a las demás: una copia de la sentencia y del acuerdo del Auditor de Guerra junto a dos impresos en los que se ordena proceder.

La ley aludía claramente a las sentencias condenatorias tanto en lo que se refiere a las causas de responsabilidad –apartado a) del artículo 4º— como a los motivos para iniciar expediente –artículo 35—. En consecuencia, el texto legislativo establecía el envío de “testimonios de todas las sentencias firmes condenatorias” por parte de las autoridades judiciales militares. Es por ello que Fernando Peña afirma que se rebasaron los mismos límites establecidos por la propia ley al procesarse también a personas absueltas previamente por la jurisdicción militar (PEÑA, 2010: 119-121). Sin embargo, el cuarto párrafo del artículo 44 ofrece el resquicio por el que encausarlos:

Caso de que instruida causa criminal se decretase en ella el sobreseimiento o recayera sentencia absolutoria, se pondrá la resolución en conocimiento del Tribunal Regional competente por si estimase que los hechos perseguidos, aun no siendo constitutivos de delito, pudieran serlo de responsabilidad política.

Pese a que fuesen absueltos o su causa sobreseída debía informarse al Tribunal Regional de la resolución y las actuaciones acometidas y este debía valorar si podían ser constitutivas de responsabilidad política. Ateniéndonos a este artículo los diferentes organismos no incumplieron la propia ley. El mismo texto legislativo ofrecía el resquicio. No obstante, como se ha señalado, en la práctica las primeras hojas que componen los legajos no se distinguen de los de aquellas que sí fueron condenadas. Es probable que primero las autoridades militares remitieran sin distinción unos y otros testimonios de sentencia. Todos igual, de oficio. Posteriormente, el Tribunal Regional los cursaría junto a la orden de proceder de manera ordinaria. De esta forma, si en

¹⁷ARV, EP María A.A., Fase II Mujeres, 209/03. ARV, ERP María A.A., fondo Valencia, 4109/sin numerar.

teoría no contravinieron la ley, sí es cierto que por lo que parece en la práctica no se estableció ninguna diferencia entre los condenados y los no condenados.

Recibida la orden de proceder, correspondía a los juzgados instructores la tramitación de las causas. Para ello “todos los días y horas serán hábiles” (artículo 81). La instrucción debía realizarse en el plazo de un mes, plazo considerado improrrogable por el propio texto legislativo. Pero, como en tantos otros expedientes, la teoría no se cumplió. La causa contra Rosario M.E. es la que menos tiempo tardó en instruirse y ya dobló el tiempo establecido: dos meses. Y ello pese a que su tramitación se realizó ya según los cambios estipulados por la ley de 1942 que aceleraban el proceso: con un informe servía y el juez podía proponer o no el sobreseimiento de la causa o la exceptuación según el artículo 2º u 8º¹⁸. Rosario M.E. era desconocida. No figura en el padrón de vecinos de la ciudad de Valencia. Es suficiente para que el juez instructor proponga el sobreseimiento. Durante todo el proceso por responsabilidad política ya había sido ejecutada, circunstancia que no afectaba a la incoación, tramitación y fallo de la causa¹⁹. El intervalo se triplicó y cuadruplicó en los casos de Francisca G.B. y Enriqueta L.G. Y se superó con creces en los dos restantes. La instrucción de la causa contra María A.A. se alargó más de un año. Contra Juana M.C., más de dos años²⁰.

La instrucción de los expedientes contemplaba tres pasos básicos que suelen reflejarse en la primera providencia de los jueces: el envío para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de un anuncio de incoación “tan pronto como aparezca algún indicio racional de responsabilidad”, solicitar informes a las autoridades locales y citar a la inculpada para realizarse una serie de prevenciones²¹ y requerirle una declaración jurada de sus bienes. La condena previa de la jurisdicción militar marca todo el encausamiento. En la fase de instrucción los jueces remiten sistemáticamente los anuncios al Boletín dado que ya son responsables políticas. Además, según el artículo 53,

Se abstendrá de investigar los hechos prejuzgados en la sentencia firme de la Jurisdicción Militar, limitándose a reclamar de las Autoridades (...) informes relativos a los bienes del inculpado y a hacer a éste las prevenciones tercera, cuarta y quinta del artículo cuarenta y nueve, por conducto del Jefe del Establecimiento penal en que cumpla su condena (...).

Entonces, la burocratización era todavía más brutal. Las diferentes diligencias se practicaron de forma rutinaria y sistemática en busca de bienes. El problema vino porque estas mujeres no siempre podían hacer frente a una multa por mucho que se tuviese en cuenta “la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener” a la que aludía el artículo 21. Los expedientes de responsabilidades políticas reflejan situaciones de verdadera precariedad y miseria, siendo inconcebible que muchas de estas mujeres pudiesen hacer frente a una sanción económica (IBAÑEZ, 2014).

En estos casos, como el de Juana M.C., informes de las autoridades locales refieren uno detrás de otro su incapacidad económica mediante diversas fórmulas. La Guardia Civil, el cura párroco y el ayuntamiento de Mislata reducen sus informes a declarar que “no posee bienes”. Lo mismo manifiesta la delegación local de Falange, pero añadiendo la postilla de que los sus bienes muebles habían sido solicitados por personas de derechas dado que habían sido “apropiados”

¹⁸Habitualmente tras la reforma de 1942, los expedientes finalizaron por el artículo 2º. Según este artículo quedaban exceptuados de responsabilidad política aquellos todavía no juzgados y cuya sentencia en los tribunales militares no rebasara la pena de seis años. También si la pena era menor de doce y se entendiese al encausado como “de escasa significación y peligrosidad política”. O el artículo 8º, que preveía el “sobreseimiento automático de los expedientes cuando la valoración de bienes practicada suponga bien la insolvencia del inculpado (...) o cuando el conjunto de sus bienes fuese de un valor inferior a 25000 pesetas”. Ley de 19 de febrero de 1942 sobre reforma de la de Responsabilidad Políticas. BOE de 7 marzo.

¹⁹ARV, ERP Rosario M.E., fondo Carlet, 4248/47. La ley contemplaba la apertura de expedientes contra personas fallecidas o desaparecidas. Asimismo, el fallecimiento no detenía el procedimiento.

²⁰María A.A.: 4-agosto-1941 a 18-septiembre-1942. Juana M.C.: 5-septiembre-1939 a 20-diciembre-1941. Rosario M.E.: 9-junio-1944 a 9-agosto-1944. Francisca G.B.: 26-octubre-1939 a 24-enero-1940. Enriqueta L.G.: 22-septiembre-1939 a 2-febrero-1940.

²¹El juez debía hacerle al encartado cinco prevenciones –artículo 49-. La primera y la segunda aludían a la prohibición de ausentarse de su lugar de residencia sin permiso. La tercera, la cuarta y la quinta se referían a los bienes del encausado. Cuando el expediente se iniciaba por sentencia militar condenatoria previa únicamente se realizaban la 3ª, 4ª y 5ª.

por su marido “pistolero del Partido Comunista que ha estado ejerciendo durante el dominio rojo y antes del Movimiento”. En su declaración jurada de bienes, manuscrita posiblemente por ella misma desde la cárcel, repite más de lo mismo: “que no posee bienes (...)”, “que no tiene (...)”, “que tampoco posee (...)”, etc. Se declara como casada, su marido también está en la cárcel, y sin hijos. En realidad, sí había tenido al menos un hijo que había fallecido con pocos meses en la prisión²².

Enriqueta L.G. también se encontraba en prisión en el momento de redactar su declaración jurada de bienes, la cual presenta igualmente manuscrita. No tiene nada. Así lo confirman las autoridades locales en sus respectivos informes. Pese a que únicamente se les habían solicitado informes sobre sus bienes, la Guardia Civil remite un duro testimonio en el que la califica de “desafecta y peligrosa para nuestra santa causa”. Entre sus numerosas actividades durante la guerra civil se reseña que “iba armada con pistola”, que acudió “a cuantas manifestaciones se hicieron” portando “la bandera de su ideal”²³.

Su lectura de prevenciones no fue lo único que firmó Enriqueta L.G. desde la prisión. Tampoco su declaración jurada fue la única que rellenó de su puño y letra. Hizo lo propio con la de su madre, Francisca G.B., con quien había sido juzgada y con quien compartía presidio. Pero Francisca G.B sí tenía bienes por lo que era plausible la imposición de una multa. Ante esta circunstancia, cuando ellas o alguno de los informantes referían la existencia de propiedades los expedientes se eternizan con providencias que ordenan tasaciones, declaraciones e informes meticulosos de las autoridades. Francisca G.B. y su marido, tienen como bienes matrimoniales una casa-habitación, una viña, dos vacas, una mula con carro y tres cabras. Las valoraciones difieren entre las autoridades y ella, incluso ella se desdice de la primera cifra que da: 41500 pesetas. Tanto la casa como la viña las tienen hipotecadas y deben 5200 pesetas –contando los intereses—. Más que suficiente para la imposición de una multa²⁴.

Finalmente, de María A.A. el juez instructor sí solicita también informes sobre la “actuación política-social del inculpado” al haber sido absuelta por la jurisdicción militar. Su absolución al considerar el Consejo de Guerra que sus actuaciones “no constituyen materia delictiva” no fue ningún obstáculo para que las autoridades locales carguen contra ella en sus respectivos testimonios. María A.A era “de malos antecedentes”, una “izquierdista acérrima” que había acusado a un vecino, insultaba a personas “que ella consideraba como fascistas” y tenía amistad con “personas de baja moral”. No tenía o no se le conocían bienes por lo que el juez instructor propone el sobreseimiento de la causa²⁵.

Finalizada la instrucción el juez debía remitir el expediente junto a un resumen metódico al Tribunal Regional para su fallo. Tras la reforma de 1942, proponía la posible resolución de la causa para su confirmación por la Audiencia. Entonces, comenzaba en uno y otro caso un baile de días hasta la resolución de la causa. Pero, de nuevo, los días podían traducirse en semanas, meses e incluso años. La Audiencia tarda cuatro meses en resolver el sobreseimiento propuesto por el juez instructor en el expediente contra María A.A. Un mes después la resolución se publicó en el BOPV²⁶. Es la causa que menos tarda en resolverse desde el final de la instrucción.

El sobreseimiento del procedimiento contra Rosario M.E. no se publica ni se le notifica a ningún familiar. La Audiencia ratifica la propuesta del juez instructor poco más de medio año después²⁷. En el otro extremo están los procedimientos contra Juana M.C. y Enriqueta L.G. En el primer caso, pasaron más de tres años y medio desde que el juez remitió el expediente al Tribunal Regional hasta que fue sobreseído en julio de 1945. Y otro año hasta que le fue notificada personalmente la resolución. Por su parte, el sobreseimiento del expediente de Enriqueta L.G tardó casi cinco años y medio. Y otro más para que se le notificase también personalmente²⁸.

²²ARV, ERP Juana M.C., fondo Valencia, 4093/27. ARV, EP Juana M.C, Fase II Mujeres, 169/01.

²³ARV, ERP Enriqueta L.G., fondo Carlet, 4244/15.

²⁴ARV, ERP Francisca G.B, fondo Carlet, 4245/9.

²⁵ARV, ERP María A.A., fondo Valencia, 4109/sin numerar.

²⁶El juez propone el sobreseimiento el 18 de septiembre de 1942. La Audiencia lo ratifica el 28 de enero de 1943. El 11 de febrero de 1943 aparece publicado en el BOPV. ARV, ERP María A.A., fondo Valencia, 4109/sin numerar. BOPV, 11-febrero-1943, HMV.

²⁷El juez propone el sobreseimiento el 9 de agosto de 1944. La Audiencia ratifica el 27 de marzo de 1945. ARV, ERP Rosario M.E., fondo Carlet, 4248/47.

²⁸En el caso de Juana M.C., el juez remite el resumen metódico el 20 de diciembre de 1941. El 16 de julio de 1945 se resuelve el sobreseimiento. El 7 de mayo de 1946 se le notifica a ella. Por su parte, el juez remite el expediente contra

A su madre, Francisca G.B., no le fue sobreseída la causa. Diez meses después de recibir el resumen metódico y el expediente el Tribunal Regional la sanciona al pago de 13500 pesetas. Aunque presenta recurso de alzada –algo poco habitual y para lo que posiblemente recibió asesoramiento externo a la familia- éste es desestimado. Si se le concede el pago a plazos: “dos mil setecientas pesetas en el plazo de tres meses, contados desde que se le notificó la sentencia y las 10800 restantes en cuatro plazos iguales de 2700 pesetas cada una a satisfacer el día diez de mayo de cada uno de los años 1942,1943,1944 y 1945.” Paga el inicial y los tres primeros plazos. En el expediente no consta ni el cuarto ni sobreseimiento del Juzgado de Ejecutorias²⁹.

En conjunto, los procedimientos habían durado años. Un alargamiento que no implicó la posibilidad de dotarse de mejores condiciones de defensa para enfrentarlos. Más bien, significó extender la agonía de una posible multa económica a la que no podía hacerse frente. O la de ir reuniendo las cantidades estipuladas en los plazos. Humillación, temor, angustia, control. . . los encausamientos por responsabilidades políticas, otro procedimiento más, generaron y/o potenciaron en un contexto marcado por las miserias y la violencia toda una serie de “efectos no contables” (MIR et. al., 1997: 355).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La jurisdicción militar y la de responsabilidades políticas formaron parte del mismo fenómeno represivo global. Ambas jurisdicciones estuvieron estrechamente interrelacionados y su aplicación fue simultánea. La jurisdicción militar es en la mayoría de los casos la causa del posterior procesamiento y el encarcelamiento de las personas encausadas una de las constantes, una realidad paralela que agudiza el carácter represivo de esta ley especial. El cruce de ambas documentaciones y su análisis cualitativo, a partir de los cinco casos presentados nos aporta una visión más global de lo que supuso el fenómeno represivo sobre las mujeres vencidas, doblemente culpables.

Además posibilita recoger, mínimamente, parte de sus vivencias aproximándonos a cómo la aplicación de ambas jurisdicciones rompió sus vidas y las de sus familias, truncó sus esperanzas, empobreció las mermadas economías e intentó “hormar” a aquellas que se atrevieron a “echarse a la calle” en defensa de la legalidad republicana. Nos permite igualmente, conocer cómo se construyó la categoría de “roja”, a partir de qué descripciones se definió y castigó a aquellas que transgredieron el discurso y el modelo de género que la dictadura tenía reservado para el colectivo femenino.

BIBLIOGRAFIA

AGUADO, A. (2009). “Repressió Franquista i identitats femenines” en Pagés, P. (ed.). *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*. Valencia: Tres i Quatre.

ALVARO, M. (2006). “Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid: CEPCC.

____ (2009). “Por derecho de fundación: la legitimación de la represión franquista”, en Núñez M. (coord.). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento.

BARRAGAN, A. (2009). *Control social y responsabilidades políticas: Córdoba (1936-1945)*. Córdoba: El Páramo.

BARRANQUERO, E., EIROA, M. y NAVARRO, P. (1994). *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Junta de Andalucía.

CASANOVA, J. y CENARRO, A. (eds.). (2014). *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*. Barcelona: Crítica.

DE ESTELLA, G. (2003). *Fusilados en Zaragoza. 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza: Mira Editores.

Enriqueta L.G. el 2 de febrero de 1940. Se resuelve el 26 de junio de 1945. Se le notifica el 6 de mayo de 1946. ARV, ERP Juana M.C., fondo Valencia, 4093/27. ARV, ERP Enriqueta L.G., fondo Carlet, 4244/15.

²⁹ ARV, ERP Francisca G.B., fondo Carlet, 4245/9.

- DI FEBO, G. (1984). *Resistencia y movimiento de mujeres en España*. Barcelona: Icaria.
- EGIDO, A. (2009). *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de posguerra*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- GABARDA, V. (2007). *Els afusellaments al País Valencià*. Valencia: PUV.
- GIL VICO, P. (2010). "Derecho y ficción: la represión judicial militar" en Espinosa, F. (ed.). *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- GOMEZ BRAVO, G. (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Madrid: Taurus.
- _____ (2012). "Teología penitenciaria: las cárceles del Régimen" en Aróstegui, J. (coord.). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento.
- IBÁÑEZ, M. (2014). "Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra" en *Vínculos de Historia*, 3. UCLM, pp. 302-321.
- IBÁÑEZ, M. y VERDUGO, V. (2016). "La represión femenina de posguerra en Valencia: fuentes y problemas para su estudio". *IX Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Granada: Comares. En prensa.
- LLORENS, C. (1983). *La primera década*. Valencia: Fernando Torres Editor.
- MANGINI, S. (1997). *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*. Barcelona: Península.
- MARCO, J. (2012). "«Debemos condenar y condenamos». Justicia militar y represión en España (1936-1948)" en Aróstegui, J. (coord.). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento.
- MIR, C. et al. (1997). *Repressió econòmica i franquisme: lactuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- MIR, C. (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio.
- MORENO, M. (2013). "La dictadura franquista y la represión de las mujeres" en Nash, M. (ed.). *Represión, resistencias y memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- NÚÑEZ, M. (2003). *Mujeres caídas*. Madrid: Oberon.
- _____ (2009). "Las mecánicas de la infamia" en Núñez, M. (coord.). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento.
- PEÑA, F. (2010). *El precio de la derrota: la Ley de Responsabilidades Políticas en Castellón (1939-1945)*. Castellón: Publicaciones UJI.
- ROMEU, F. (1994). *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Oviedo: Gráficas Summa.
- SANTECREU, J.M. y GIRONA, A. (2007). "El final de la guerra" en Santacreu, J. M y Girona, A. (dir.). *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Prensa Valenciana, Vol. 15.
- VERDUGO, V. (2009). "Franquismo y represión femenina en Valencia: expedientes penitenciarios de la Cárcel Provincial de Mujeres y la Prisión Convento de Santa Clara" en Pagés, P. (ed.). *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*. Valencia: Tres i Quatre.
- VINYES, R. (2002). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de hoy.
- VINYES, R., ARMENGOU, M. y BELIS, R. (2003). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Random House Mondadori.

TALLER 6

Espacios y experiencias de encierro y castigo en la España contemporánea

INTRODUCCIÓN, <i>Pedro Oliver Olmo y Fernando Mendiola</i>	605
1. CASTIGADOS CON Y SIN DELITO: LA DEPORTACIÓN DE CARLISTAS Y POBRES EN CATALULA DURANTE LA GUERRA DELS MATINERS (1846-1849), <i>Juan Luis Bachero Bachero</i>	607
2. DE LA ESCUELA A LA COMUNA: APRENDER EN LA CÁRCEL, <i>Josu Chueca Intxusta</i>	617
3. LA PRISIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DURANTE LA GUERRA CIVIL, <i>Pablo Cristóbal Sánchez</i>	625
4. LOS SACERDOTES QUE PASARON POR LA CONCORDATARIA DE ZAMORA Y LA CÁRCEL DE CARABANCHEL, LUCHADORES POR LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA, <i>Juan Antonio Delgado de la Rosa</i>	639
5. EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA. LA EXTENSIÓN DEL CONTROL PENITENCIARIO MÁS ALLÁ DE LA CÁRCEL, <i>Luis Gargallo Vaamonde</i>	649
6. CAUTIVOS Y POLÍTICA CARCELARIA EN EL PAÍS VASCO REPUBLICANO (1936-1937), <i>Xabier Herrero Acosta</i>	663
7. LOS COMITÉS MADRILEÑOS COMO CENTROS PUNITIVOS DURANTE EL OTOÑO-INVIERNO DE 1936, <i>Fernando Jiménez Herrera</i>	675
8. EXCLUSIÓN Y RECLUSIÓN DE LAS NIÑAS ABANDONADAS EN EL COLEGIO DE LA PAZ, <i>Carmen Maceiras Rey</i>	687
9. UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA HUELGA DE HAMBRE EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS (1920-1936), <i>Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy</i>	705
10. LA PRISIÓN DE OCAÑA DURANTE LA RESTAURACIÓN: DE SU INAUGURACIÓN A LA RECONVERSIÓN EN REFORMATARIO DE ADULTOS (1883-1914). APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO, <i>Ángel Organero Merino</i>	719
11. REPRESENTACIÓN DEL CASTIGO EN LAS NOTICIAS DE SUCESOS DURANTE LA RESTAURACIÓN: AUTORIDAD Y CÁRCEL COMO ELEMENTOS DISUASORIOS, <i>Víctor José Ortega Muñoz</i>	733
12. UNA EXPERIENCIA DE ENCIERRO EN EL PRIMER FRANQUISMO: EXTRANJEROS ALIADOS Y DEL EJE: 1940-1947, <i>Concha Pallarés Moraño</i>	745

13. HERRERA, PRISIÓN DE GUERRA. LA CONCENTRACIÓN DE PRESOS DE ETA EN HERRERA DE LA MANCHA (1983-1990), *Eduardo Parra Iñesta* 759
14. "A LAS QUE SE EXIGIÓ RESPONSABILIDAD...". MUJER Y CÁRCEL EN EL OURENSE DE POSTGUERRA, 1940-1950 (UNA APROXIMACIÓN), *Domingo Rodríguez Teijeiro* 773
15. EL DELITO DE SER MISERABLE. SEGURIDAD PÚBLICA E HIGIENE EN PALMA 1852-1875, *Pere Salas Vives* 785
16. VESTIGIOS DEL FRANQUISMO EN VALENCIA. GUÍA DIDÁCTICA DE UNA ICONOGRAFÍA ESPACIAL, *Ricard Camil Torres Fabra, Gabriel Benavidades Escrivà y Cristina Escrivà Moscardó* 797

INTRODUCCIÓN

PEDRO OLIVER OLMO Y FERNANDO MENDIOLA

Universidad de Castilla – La Mancha y Universidad Pública de Navarra

Este taller tiene como objetivo compartir enfoques teóricos y aproximaciones empíricas en torno a la evolución de las instituciones punitivas en la Edad Contemporánea. Para ello proponemos tres grandes ejes temáticos, que por supuesto podrán ser abordados por los participantes de la manera que estimen más oportuna.

Un primer eje está centrado en las características y evolución normativa e institucional de los propios espacios de castigo, no solamente en su forma dominante, la carcelaria, sino también en torno a todo el universo de espacios punitivos, como puede ser el concentracionario, en el marco de la guerra civil y la posterior dictadura. También serán bienvenidas aportaciones que se centren en los espacios del encierro preventivo (comisarías, cuarteles. . .) y en espacio de encierro diseñados ad hoc para grupos específicos, como pueden ser los centros de menores, instituciones asilares o Centros de Internamiento de Extranjeros.

Un segundo eje aborda, desde una perspectiva transversal, aspectos básicos, legales y extra-legales, del tratamiento disciplinario, como pueden ser el trabajo en cautividad, la tortura y los malos tratos, la pena de muerte. . ., así como los valores de género en torno a los que se diseña el tratamiento aplicado en el periodo de encierro, el papel de los discursos religiosos o prácticas culturales en la gestión del disciplinamiento, etcétera.

Por último, un tercer eje aborda estos espacios como escenarios más o menos directos de distinta problemáticas sociales y formas de conflictividad. Así, se incluyen en este eje tanto las expresiones de conflicto en el interior de las instituciones de castigo, las prácticas soterradas de resistencia colectiva o individual, o la propia incidencia en la evolución de estas instituciones de la conflictividad social, política o de los niveles de delincuencia a partir de los cuales se procede a la criminalización de diversas prácticas o comportamientos.

Los tres ejes planteados son susceptibles de recibir de forma específica o derivada debates de tipo conceptual o historiográfico acerca de los cambios sociales y culturales en la noción del castigo y en las representaciones del mismo a través del lenguaje, el arte, la construcción de memorias. . .

CASTIGADOS CON Y SIN DELITO: LA DEPORTACIÓN DE CARLISTAS Y POBRES EN CATALUÑA DURANTE LA GUERRA DELS MATINERS (1846-1849)

JUAN LUIS BACHERO BACHERO ¹
Universitat Jaume I

Resumen

A causa de la prolongación de la *Guerra dels Matiners*, el Capitán general de Cataluña diseñó una política masiva de deportaciones a las colonias de combatientes apresados, con el objetivo de neutralizarlos y evitar su reincorporación a las filas rebeldes. Posteriormente, en esta práctica se incluyó a pobres y desempleados, en un intento por atajar el trasfondo social del conflicto, especialmente tras la Revolución de febrero de 1848 en París. Prácticas como esta constituyen la otra cara del estado liberal, que otorgaba derechos a unos pocos, pero no titubeaba a la hora de reprimir a inocentes y aprovecharse de su trabajo cuando de ello resultaba un fortalecimiento de sus intereses.

Palabras clave: deportación, Guerra dels Matiners, carlistas, pobres, 1848, Cuba, Puerto Rico, ejército colonial

Abstract

Because of the prolongation of the *Guerra dels Matiners*, the General Capitán of Catalonia designed a massive politic of deportations of prisoners of war to the colonies, with the aim to neutralize his reincorporation to the rebel army. Later, in this practice there were included the poor and the unemployed, in an attempt for stopping the social background of the conflict, especially after the Revolution of February of 1848 in Paris. Practices like this one constitute the other face of the liberal State, which was granting rights to some people, but at the same time did not hesitate to repress innocents and to take advantage of his work, when the result of this was a strengthening of its interests.

Key words: deportation, transportation, Guerra dels Matiners, Carlists, poor people, 1848, Cuba, Puerto Rico, colonial army.

¹Personal docente investigador FPU-MECD. Adscrito al Grupo I+D Historia Social Comparada (Unidad asociada al CSIC). Sobre los trabucaires ver (Sánchez Agustí, 1996).

INTRODUCCIÓN

La deportación a las colonias se había utilizado ampliamente en la Primera Guerra Carlista como modo de neutralizar a los prisioneros de guerra del ejército del Pretendiente, lo que determinaba que una vez alzados de nuevo podía ser empleada de otra vez. Tras la finalización de la primera contienda, partidas sueltas a menudo confundidas con el bandolerismo apolítico continuaban en los montes en ciertas zonas como el Maestrazgo y en otros puntos de la geografía peninsular en donde aparecían de manera dispersa. Los componentes de varios grupos aprehendidos a inicios de 1841 en la provincia de Gerona y en Galicia fueron fusilados. Acciones armadas contras los *matiners* y fusilamientos se sucedieron en Barcelona y Aragón relacionados con actividades conspirativas y también en la represión contra los grupos de trabucaires que operaban en Cataluña. En el Maestrazgo, casi todas las cuadrillas desaparecieron y sus líderes fueron fusilados en mayo de 1843. En 1844, en la campaña dirigida por el general Villalonga en el Maestrazgo, 78 fueron condenados a muerte, a los que posteriormente se les conmutó por presidio en Ultramar, y 29 fueron indultados (PIRALA CRIADO, 1893, 169-176, 198, 199, 301-303).

La insuficiente fortaleza de las sublevaciones tuvo como consecuencia que la punición se ejerciera por los canales más habituales. Esto es, la combinación de ajusticiamientos, prisiones e indultos, que continuarían hasta que las acciones de los trabucaires cobraron mayor ímpetu e hicieran variar la estrategia gubernamental. La prolongación de la guerra determinó que la intención gubernamental fuera terminar de manera expeditiva con la insurrección. La limitada focalización territorial y numérica de los combatientes determinaba que en el caso de las ejecuciones, estas no fueran masivas y representaran unos números “tolerables” para el Estado.

1. LA CAPITANÍA GENERAL DE MANUEL PAVÍA

Pavía llegó a la Capitanía general en 7 de marzo de 1847, en un momento en que ya desde finales de 1846 y principios de 1847 se estaba incrementando el número de grupos y su presencia en el territorio catalán. De este modo, los encuentros y las aprensiones de montemolinistas fueron cada vez más importantes. Tras una serie de escaramuzas dispersas entre las fuerzas gubernamentales y las carlistas, el coronel Vaxeras sorprendió a una partida el 24 de abril en Vasellas haciendo catorce prisioneros de los que 5 fueron fusilados. Acerca de los nueve restantes hay informaciones contradictorias, aunque lo más probable es que fueron enviados hacia los presidios ultramarinos (PAVÍA LACY, 1851, 278; FLAVIO, 1870, 344; OLLÉ ROMEU, 2007, 90). En este momento, la nueva máxima autoridad militar no varió la forma de actuar de sus predecesores.

En mayo de ese mismo año los carlistas sufrieron la pérdida de sus dos cabecillas más importantes. Ros de Eroles, que se encontraba enfermo y fue muerto durante su aprensión, y Benet Tristany, que fue efectivamente detenido y fusilado en Solsona el 17 de mayo de 1847 junto con otros cabecillas y el cadáver de Ros de Eroles. Así, se volvía a consagrar parte del modo de proceder respecto a la primera de las guerras legitimistas. Los cabecillas serían ejecutados sin piedad mientras que para el resto quedaba un abanico más amplio de posibilidades, puesto que la mayoría eran castigados no por su presencia en la facción, sino por otro tipo de delitos en buena medida inherentes a la propia pertenencia a la misma, como el robo, que en muchos casos era necesario para subsistir. Por ello, la ejecución se consagró como la punición principal para la mayoría de estos, en una apuesta personal del Capitán general por la severidad en las represalias (OLLÉ ROMEU, 2007, 71-242).

Manuel Pavía estableció una represión todavía más dura que la utilizada en la guerra anterior, en la que en líneas generales se fusilaba únicamente a los cabecillas y oficiales, mientras que el resto eran presos, deportados y utilizados en el servicio de las armas en Ultramar, o en trabajos públicos en la Península o las Antillas. Esto, realizado cuando se trataba de una confrontación de mucha menor intensidad era reflejo del carácter autoritario del Capitán general, pero a la vez tenía un significado político al desposeer a los combatientes de su carácter de disidentes y tratarles como a vulgares criminales. Creía que únicamente con castigos sería capaz de controlar la guerra, obviando otras causas como el descontento con la presión tributaria, la

mala situación económica y la falta de medios de subsistencia, que incitaban a una política más conciliadora. Con la muerte de Tristany y Ros de Eroles volvió a reimplantar las quintas, siempre tan impopulares en Cataluña. El resultado fue el enquistamiento transitorio de la guerra.

Tras la reactivación de la lucha en verano de 1847, a finales de año de nuevo bajó en intensidad hasta reducirse a una mínima expresión. El Capitán general fue cesado el 1 de septiembre y sustituido por Manuel Gutiérrez de la Concha, que fue depuesto el 3 de noviembre, siendo nombrado su sucesor el propio Pavía. Su retorno a la Capitanía trajo un nuevo plan de acción que combinaba diversos tipos de acciones para luchar contra los grupos alzados. Se consiguió el compromiso del Consejo de Andorra para expulsar a los carlistas en su territorio. Militarmente se aumentaron los efectivos, se mejoró la coordinación y se proclamó un somaten general que puso en una situación apurada a las partidas, que fueron derrotadas en distintos puntos. El acoso al que estaban sometidos unido a los varios indultos decretados a los que se acogieron gran número de los rebeldes redujo de manera importante el número de combatientes, favoreciendo el regreso de los alzados a sus hogares. Estas medidas fueron acompañadas de otras como una política de obras públicas para dar trabajo a los desempleados y la supresión de aduanas interiores en la Península para favorecer a la industria (PAVIA LACY, 1851, 31-33; VALLVERDÚ MARTÍ, 2002, 234-242).

En España, ya en 1847 había habido levantamientos en varias ciudades por la carestía del precio del pan (ELORZA DOMÍNGUEZ, 1975, 69-74). La miseria y el desempleo se habían extendido entre los trabajadores afectados por la crisis económica, lo que otorga un trasfondo social innegable tanto a las revueltas de 1848 como a la *Guerra dels Matiners*. Sin embargo, existen diferencias entre ambas, la réplica de las revoluciones europeas en Madrid fue tratada por la vía de las deportaciones de progresistas y pobres a Filipinas (BACHERO BACHERO, 2016, 109-131). Su espontaneidad, desorganización y escasa fuerza determinó que se empleara únicamente la represión. En Cataluña, el enquistamiento de la guerra aconsejaba tratar con el trasfondo social del conflicto como modo de ayudar a desactivarlo.

Respecto a los castigos, Pavía publicó un bando el 15 de diciembre por el que establecía que la pena de muerte fuera aplicada a los cabecillas y oficiales, a los que hubiesen cometido asesinato y a los que hubieran realizado actos relacionados con su actividad armada como los robos, cobros de exacciones, incendios, secuestros o torturas. La pena sería de diez años de cárcel para los procedentes de Francia, de las prisiones o del ejército. Los que no hubieran cometido ninguno de los delitos anteriores serían castigados al servicio militar en Ultramar, diez años para los capturados con las armas en la mano y seis para los que estuvieran desarmados.² Según esta disposición, la relegación se aplicaría a un número reducido de combatientes, pero mediante una aplicación laxa de lo expuesto en ella podía llegar a convertirse en una opción mayoritaria contra los apresados legitimistas. No olvidemos que en muchos casos los delitos concretos para cada uno de los apresados en particular serían difíciles de probar.

De hecho, inmediatamente después de la publicación del bando comenzaron los confinamientos. En la línea marcada por el edicto, los miembros de este grupo serían empleados en el servicio a las armas. Pavía había aprendido de sus errores en el pasado y, sin renunciar a la brutalidad, dio a su política una mayor coherencia con el fin de acabar con la insurrección. Esto implicó sacar a la deportación del ostracismo y utilizarla como un método más de lucha contra la rebelión. La coincidencia temporal entre varias derrotas carlistas con las presentaciones masivas a indulto hacen probable que algunos de los entregados, aquellos considerados más peligrosos, fueran incluidos en los envíos como modo cuasi definitivo de contener la amenaza que representaban.

De este modo, a principios de 1848 tan solo restaban algunas partidas poco numerosas en el territorio catalán. Incomprensiblemente, el enorme éxito alcanzado por Pavía no le granjeó el apoyo del Gobierno, que hizo caso omiso de las peticiones que el Capitán general consideraba imprescindibles para garantizar el fin completo de la guerra: continuar la política de obras públicas, realizar una compra de armas a los particulares y mantener el ejército en la zona (VALLVERDÚ MARTÍ, 2002, 239-240). Esto provocó que a medida que el invierno se alejaba y espoleados por el triunfo de la revolución en Francia y su réplica en España, la insurrección fuera adquiriendo mayor intensidad y planificación. El 23 de junio de 1848 Ramón Cabrera entró

²La *Esperanza*, 23 de diciembre de 1847.

en España para hacerse cargo del mando supremo de las operaciones militares, suponiendo un revulsivo para las guerrillas. Su entrada supuso la unificación del mando y la consecución de un ejército más organizado y disciplinado, sin olvidar por otra parte, el efecto moral que produjo su presencia, ya que su figura ya estaba muy mitificada durante su vida.

Ante esta situación, Pavía no iba a quedarse sin actuar. El 17 de febrero de 1848 publicó un nuevo bando con la pretensión de requisar todas las armas de fuego existentes en Cataluña, otorgando únicamente permiso para su posesión a los que lo pidieran a los jefes civiles o políticos. A aquellos que no entregasen las armas antes del primero de marzo se les amenazaba con ocho años de servicio a las armas a Ultramar, si fuesen aptos para el servicio. En caso contrario se les conduciría a presidio.³ El 5 de marzo, previa concesión de la reina a su petición, ampliaba esta pena para los montemolinistas indultados de los que se temiera que iban a volver a reunirse con los *trabucaires*. A ellos habría que añadir a los pobres: “dispuse que fueran recogidos todos aquellos individuos que no tuviesen padres ni hogar, o no contaran con ocupación conocida”, para enviarlos con destino al ejército colonial. En 11 de junio afirmaba haber remitido a más de 400 personas. Pocos días antes había pasado una orden a más de doscientos pueblos del Principado con objeto de que se capturasen a “vagos y gentes de mal vivir”, con destino a la cárcel y a los batallones de África y de las Antillas, junto con los combatientes que se presentaran a indulto (PAVÍA LACY, 1851, 53, 195, 202-203, 215-221). El mismo castigo empleó para tratar de contrarrestar las posibles réplicas de la sublevación francesa en Barcelona, expeliendo a los menesterosos de la ciudad hacia sus pueblos naturales o con destino al ejército colonial.

Para esto dispuso el edificio llamado de la Virreina, situado en las afueras de la ciudad, donde eran conducidos los “vagos” que recogían los dependientes de seguridad pública. Allí se les tomaba una declaración indagatoria, y con vista de ella y de los expedientes que se instruían, eran enviados a los pueblos de su naturaleza, o destinados al servicio de las armas en Ultramar (PAVÍA LACY, 1851, 50-55). Esta acción que fue llevada a cabo en la ciudad condal poco tenía que ver con la rebelión carlista, pero muestra cómo se produjo un viraje en su modo de pensar y como consideraba a esta práctica fundamental para acabar con la disidencia de todo tipo. De hecho, el Capitán general no distinguía entre actuaciones para frenar la guerra y las sublevaciones de carácter progresista-democrático. Su intención pasaba en ambos casos por expulsar de una forma u otra a los más pobres de la sociedad. Así, la relegación dejó en un periodo muy breve de tiempo de ser un modo de represión no utilizado a ser la piedra angular de la política de orden público de Pavía. Esto derivó en varias expediciones hacia los batallones de África y las Antillas.

Entre el 4 de enero de 1848 y el 10 de septiembre 712 hombres fueron deportados. Además había otros 218 que estaban en Cádiz esperando su traslado. De ellos 63 iban a zarpar inmediatamente y el resto se encontraba suspendido por distintas causas: por hallarse enfermos 12, por disposición de la máxima autoridad militar catalana 14, por no haberseles concretado su destino 18 y por no haber llegado al depósito todavía 111 (PAVÍA LACY, 1851, 278). El destino de la mayoría de estos sería las Antillas, pero una minoría serían desviados hacia África, o en su defecto hacia Filipinas o Canarias donde estaban siendo deportados principalmente los progresistas. También cabe suponer que algunos de ellos por distintas causas lograrían evitar su embarque.

Para conocer el perfil de los confinados hemos de acudir a las reclutas obligatorias. El Capitán general sabía que la llamada a quintas era contraproducente puesto que muchos de los llamados al ejército preferían incorporarse a las facciones que operaban en las inmediaciones de sus casas. Sin embargo, el Gobierno presionaba para que las quintas se hicieran tal y como sucedía en el resto del país, aunque permitiendo una rebaja del 10% del cupo y “dejando a los pueblos la libre elección de presentar los sustitutos con arreglo a lo mandado, o entregar cinco mil reales por cada quinto”. El Ejecutivo pretendía de este modo sacar a una buena parte de soldados para el ejército en la Península o Ultramar y una cantidad importante de dinero, a pesar de que este deseo era enormemente contraproducente sobre el terreno. Ante esta falta de flexibilidad gubernamental, Pavía reaccionó haciendo levas falsas. Es decir, omitió las quintas y en su defecto envió a desempleados, pobres y vagabundos que encontró por el país. (PAVÍA LACY, 1851, 202-206). A ellos habría que añadir los sospechosos de colaboradores con las partidas, los presentados

³El Español, 26 de febrero de 1848.

o los capturados desarmados, según los diferentes edictos publicados. Por esto, aunque la prensa se refiere a ellos mayoritariamente como “facciosos”, discernir el porcentaje de unos y otros no es posible por cuanto no está especificado, en determinados casos la diferencia entre ambos grupos no está claramente delimitada y cuando existía una voluntad explícita del Capitán general de englobarlos a todos bajo la etiqueta de carlistas.

Este falseamiento de la realidad nos permite conocer hasta qué punto la guerra estuvo causada por la fuerte crisis económica existente y los combatientes eran gente desesperada sin recursos para subsistir. Las malas cosechas derivaron en un aumento de los precios y en la imposibilidad de abastecer a una población rural en aumento. La crisis industrial había provocado un incremento muy importante del desempleo, y con él, de gente que no podía adquirir los productos necesarios para subsistir. De este modo, un 30% de los registrados como rebeldes en la demarcación de Gerona eran jornaleros y braceros, un 20% artesanos, un 17% trabajadores de la industria, un 6,5% taperos y un 3% payeses (CAMPS GIRÓ, 1978, 31-40; CLARA RESPLANDÍS, 1981, 179-185; ARNABAT MATA, 1993, 414-415).

Una caracterización como esta podía extenderse a todo el Principado, dando como resultado que la mayoría de estos tenían un eminente carácter popular que los hacía especialmente sensibles a una situación económica nefasta. Ante su precaria situación, la máxima autoridad militar optó por quitarles de en medio preventivamente. Dado que el perfil medio de los insurreccionados era de alguien que se había unido a la guerra por carecer de medios de vida, Pavía se quitó de en medio a aquellos que estando también en la pobreza no habían tomado las armas, para asegurarse que de este modo no se unirían a los sublevados en el futuro.

El hecho de que el Capitán general había sentenciado al ejército colonial a más de 900 personas, empezando los confinamientos a principios de 1848, muestra visiblemente, que este modo de represaliar había sido utilizado en primer lugar contra los montemolinistas ampliándose después para la represión de los progresistas tras las revueltas de 1848, focalizadas principalmente en Madrid. Eso sí, el destino mayoritario de unos y otros fue diferente, por cuanto el envío de progresistas a Cuba se consideraba contraproducente por el miedo que existía de que expandieran su ideología en esta isla, dada su situación de mantenimiento de la esclavitud y de gobierno dictatorial militar. En cambio, el perfil ideológico de los carlistas los hacía idóneos para ello. El ultraconservadurismo o su defensa a ultranza de la religión católica podían ser compartidos en cierto modo por los moderados. Además, no hay que olvidar que la mayoría de los combatientes eran personas con poca formación en general, característica que se extendía a la política. La defensa del rey, la religión y el orden social no dejaban de ser elementos abstractos. Muchos de ellos combatían obligados por la necesidad, para evitar las quintas, coaccionados por las partidas existentes en sus comarcas o influenciados por el clero. Otros por el afán de aventuras, la necesidad o por las ansias de botín, lo que a menudo hacía difícil distinguirlos del simple bandolerismo.

El Gobierno, descontento con los nulos avances de Pavía, le relevó del mando en 10 de septiembre siendo sustituido por Manuel Fernández de Córdova. El nuevo Capitán general, se mostraba favorable a que no se ejecutara a los *matiners* aprehendidos y que en vez de enviarlos a Ultramar lo fueran a los Baleares, en donde participarían en actividades de fortificación (PIRALA CRIADO, 1893, 954-955). Lo efímero de su mandato hace difícil conocer hasta qué punto se produciría alguna variación en la política de deportaciones. Sin embargo, pese a verse desbordado y ser rápidamente sustituido, con él se empezaría una nueva política con objeto de atraerse a cabecillas de las partidas, sobornándoles mediante dinero y el reconocimiento de los grados militares obtenidos en el ejército carlista.

2. LA CAPITANÍA GENERAL DE MANUEL GUTIÉRREZ DE LA CONCHA

Fernández de Córdova fue destituido a finales de noviembre ante la imposibilidad de frenar el auge de las tropas montemolinistas, siendo sustituido por Manuel Gutiérrez de la Concha. Pocos días después, el 7 de diciembre, estaba cercano a salir de Barcelona el vapor de guerra *Piles* con 108 cautivos hechos en los últimos encuentros. El destino del barco era el presidio de la Carraca, en Cádiz, para después ser deportados a Ultramar. En la misma noticia se indicaba que

esto se aplicaría a todos los rebeldes a partir de este momento.⁴ Esta pretensión fue confirmada con una real orden de 25 de diciembre de 1848 que establecía que los *matiners* apresados debían ser enviados a Puerto Rico para servir en el ejército colonial. De esta manera quedaban establecido cual sería el destino de los montemolinistas apresados más allá de las actuaciones ordenadas por el Capitán general de Cataluña. El ejército colonial cubano por esas fechas se encontraría más que reforzado y se decidió que a partir de este momento los envíos se realizaran a Puerto Rico. Así, en enero de 1849 se remitió un nuevo envío de 112 prisioneros de guerra a Cádiz en el vapor de guerra *Castilla*, con destino al ejército de Puerto Rico (NAVARRO GARCIA, 1992, 189-190).

Esta política, sin duda intencionada, de proseguir con las relegaciones como manera de arrasar la posibilidad de que las partidas continuaran reclutando hombres, implicaba el castigo de multitud de ciudadanos únicamente por el hecho de ser pobres o sospechosos. Algo cruel e injusto, pero que sin ninguna duda el Estado estaba dispuesto a asumir. No obstante, el propio desarrollo de la guerra varió parcialmente las características de esta práctica. Desde el 1 de enero al 17 de abril de 1849, según los datos oficiales, habían sido capturados 1.360 soldados y 40 oficiales; 216 oficiales y 3.281 soldados se habían presentado a las autoridades. (ANÓNIMO, 1849, 251). La política de soborno instaló la desconfianza entre las filas carlistas y sobre todo, el agotamiento tras un periodo tan largo de lucha y la constatación de la imposibilidad de vencer al Gobierno hicieron decaer la moral de los combatientes.

Ante esta situación de desmembramiento, el Ejecutivo respondió con confinamientos muy numerosos de la tropa rebelde cuya neutralización era para sus intereses perentoria. El 7 de marzo un nuevo envío de 210 *matiners* salió desde Barcelona en el *Blasco de Garay* para ser transportados a Ultramar,⁵ medida que no se extendió a los que tenían pendientes causas por delitos comunes. Lo que muestra que continuaban utilizándose otras penas, entre ellas posiblemente los fusilamientos. En cuanto a la deportación, la estrategia seguida en la primera y la segunda de las guerras legitimistas fue muy diferente. En la primera se utilizó desde el inicio y fue causa de la "menor" dureza en la represión. En los *matiners*, el procedimiento principal usado en los primeros momentos de la guerra fueron los ajusticiamientos, pero con el tiempo se dieron cuenta de la mayor utilidad de la remisión de los prisioneros a las colonias, puesto que permitía neutralizarles sin necesidad de quitarles la vida a la vez que se sacaba provecho de su fuerza de trabajo. En las postrimerías de la contienda su utilidad se acrecentó por cuanto permitió dar una respuesta rauda al desmembramiento del ejército carlista.

El 14 de marzo, mediante un bando Gutiérrez de la Concha daba un plazo de un mes a los partisanos para presentarse y poder ser indultados. Negaba el indulto a los que se presentasen sin armas y a los que se unieran a partir de esa fecha a las facciones. Los que se presentasen sufrirían la pena de diez años de servicio en Ultramar o diez años de presidio con retención. Ampliaba la posibilidad de aplicar esta pena a los miembros de ayuntamientos que no comunicasen a las autoridades listas con los vecinos que se encontraban en las partidas y a miembros de los ayuntamientos o masoveros que no informasen inmediatamente de los movimientos de los montemolinistas.⁶

La represalias sobre no combatientes ya se había producido con anterioridad. En medio de una guerra cruenta era difícil distinguir entre colaboradores de los rebeldes y simples civiles pacíficos, lo que provocó unos castigos muy fuertes hacia la población. Especialmente cuando desde la alta jerarquía militar se pretendía la colaboración activa de ayuntamientos y ciudadanos, que en la mayor parte de los casos trataban simplemente de sobrevivir. Los destierros a otras partes del territorio español fueron corrientes y esto dio lugar a deportaciones individuales como las que se produjeron hacia las Baleares de todos los miembros de los consistorios de San Pedro de Riudevittles, por haber abandonado el pueblo, y dos del de San Boi de Llobregat por recaudar fondos para una partida. (BALANZA GONZALEZ, 1986, 92, 100, 185, 188-189). Su caso puede considerarse especial por ser cargos públicos, pero en cualquier caso, el edicto tendría poco tiempo para su aplicación, al haberse decretado con prontitud el fin de la guerra.

Desde la llegada al mando de Fernández de Córdova hasta el 13 de marzo de 1848, habían sido expedidos más de 1.800 indultos. Estos fueron el medio más empleado, aunque ello no

⁴El *Espectador*, 12 de diciembre de 1848.

⁵El *Popular*, 13 de marzo de 1849.

⁶El *Clamor Público*, 21 de marzo de 1849.

quiere decir que este medio garantizaba que los adscritos a él tuvieran impunidad total. Muchos de ellos fueron desterrados a otras partes de Cataluña o de la Península y tuvieron que soportar la presión social y de las autoridades. Igualmente, desde la llegada de Manuel Gutiérrez de la Concha hasta esa misma fecha fueron embarcados 577 prisioneros para Ultramar, existiendo más de 300 cautivos en distintos puntos del Principado, que debían ser trasladados a Barcelona. El 28 de abril fueron subidos a bordo del *Lepanto* desde la ciudad condal unos 200 con dirección hacia Cádiz, lugar desde donde zarparían hacia su destino. El 30 del mismo mes, 230 o 250 según el medio, salieron desde la misma ciudad con el mismo destino en el *Blasco de Garay*. El 19 de mayo, 150 más hicieron lo propio del depósito de la ciudadela de la capital catalana en el *León*,⁷ totalizando entre 1157 y 1177.

A pesar del bando de marzo, la relegación terminó utilizándose como medio masivo de expulsión de los presentados puesto que el gran número de combatientes dificultaría enormemente conocer cada caso individual. Entre los deportados, mezclados con ellos de nuevo los pobres, ya que en este periodo en el que se estaba desmoronando el ejército carlista se ordenó el embarque de todos los vagos. En una población como Valls hubo doce mandados a Cádiz con el objeto de salir para Ultramar y uno a Filipinas (PAPEL TARDIA y QUILEZ MATA, 1990, 121). Haciendo extensible lo sucedido en esta ciudad al total de las poblaciones del Principado, vemos la importancia de esta práctica que poco a poco se va ampliando hacia otros lugares. Se observa que mientras los primeros envíos eran hacia América, y en menor medida hacia Ceuta, poco a poco fueron apareciendo las Filipinas como punto de destino.

La extensión de la práctica se produjo en ambas direcciones. Es decir, algunos de los catalanes serían deportados a plazas distintas de las Antillas, pero la relegación a las Antillas se emplearía también como modo de desactivar al carlismo e incluir a marginados en otros lugares, aumentando aún más la saturación de los regimientos del ejército colonial. Así, en fecha 22 de junio de 1849 el Intendente de Puerto Rico informaba de la llegada de 73 reclutas y de catorce navarros apresados para los cuerpos peninsulares del ejército. Al mismo tiempo, se quejaba de la saturación en que se encontraba el ejército, hasta el punto de que los gastos de su manutención no se podían mantener con los ingresos. A causa de esto, el Capitán general hizo continuar un envío de 93 montemolinistas hasta La Habana y solicitaba el cese tanto del envío de “reclutas como de facciosos”.⁸ Las peticiones de las autoridades llegaron en un momento óptimo ya que a mediados de mayo las actuaciones de las partidas eran testimoniales y la guerra se dio oficialmente por terminada. De este modo, las deportaciones de prisioneros de guerra perdieron su razón de ser.

3. LOS DEPORTADOS EN EL FIN DE LA GUERRA

Tras la conclusión de la confrontación, inmediatamente comenzaron a realizarse una serie de medidas con objeto de reincorporar a los carlistas a la vida cotidiana del país. A los cabe-cillas que lo pidieron se les incorporó al ejército isabelino. Los combatientes rasos o de rango menor, gracias a las sucesivas amnistías se reincorporaron a su vida anterior, principalmente a las tareas agrícolas en las pequeñas poblaciones o masías. De este modo, se producían sucesivos retornos de los exiliados principalmente en suelo francés y liberaciones de presos a los que en muchas ocasiones no se les permitió volver a sus hogares, obligándoles a residir temporalmente en lugares estipulados por las autoridades.⁹

Este hecho contrasta con la ausencia de medidas específicas para los numerosos deportados destinados a servir en el ejército ultramarino. Los moderados debieron considerar que su regreso resultaba contraproducente por cuanto habían sido utilizados para servir en el siempre escaso ejército colonial y que en la Península serían un estorbo, a causa de su condición social y del nunca extinto temor a nuevas revueltas. Esto determinó la continuación en su castigo cuando lo más justo hubiera sido que retornaran a sus hogares, máxime cuando muchos de ellos habían

⁷ *El Heraldo*, 18 de abril de 1849. Información de *El Locomotor* de Barcelona de 13 de abril; *El Observador*, 19 de abril de 1849; *El Observador*, 4 de mayo de 1849; *El Católico*, 5 y 6 de mayo de 1849. Información recogida de *El Barcelonés*; *El Heraldo*, 6 de mayo de 1849; *Diario Constitucional de Palma de Mallorca*, 23 de mayo de 1849.

⁸ Archivo Histórico Nacional. Ultramar, Leg. 1069, Exp. 126.

⁹ Ver como ejemplo: *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1849, Tomo 48; *La España*, 7 de julio de 1849; *La España*, 2 de agosto de 1849; *El Católico*, 28 y 29 junio y 6 de julio de 1849.

sido enviados por pobres y sin tener ninguna vinculación con el carlismo. De este modo, la diferenciación entre progresistas y carlistas también se dio en cuanto al retorno. Los primeros pudieron regresar, al tener un perfil social diferente y haber sido represaliados políticamente el mantenimiento de su situación suponía un coste político para el Gobierno. Por el contrario, respecto a los montemolinistas, aun teniendo en cuenta que muchos ni siquiera habían participado en la insurrección todos habían sido confinados bajo la etiqueta de insurrectos. Además representaban a una clase social diferente, respecto a ellos la prensa no denunciaba su situación y su permanencia en los puntos de relegación era útil para el Estado por cuanto se aprovechaba de su fuerza de trabajo.

Los que tuvieron más fácil su vuelta a casa fueron los que todavía se encontraban en Cádiz. El 4 de julio, poco después del fin de la guerra, algunos ya fueron embarcados en el *León* con dirección a Cataluña. Aun había muchos más presos, pero se esperaban que con la amnistía publicada la mayoría de los que permanecían volverían pronto a casa. Tengamos en cuenta que no todos los prisioneros de guerra se encontraban en Cádiz y había muchos repartidos por otras cárceles peninsulares.¹⁰

José Formen (o Tormen) Puche, carlista catalán destinado al servicio a las armas en Puerto Rico en 1848, fue indultado en 1849, al año siguiente de su remisión. Se trata de un indulto individualizado y realizado para un ciudadano que iba a permanecer en dicha isla (CIFRE DE LOUBRIEL, 1975, 181), elemento que pudo ser importante para que fuera objeto del perdón. Sin embargo, no hemos encontrado ninguna disposición de indulto general tal y como solía suceder en estos casos, a excepción de los cautivos de guerra legitimistas remitidos a Ultramar.

En cuanto a la mayoría de ellos había elementos que dificultaban que pudieran regresar a sus casas. Muchos habían sido quintos y se habían unido a las facciones para no realizar el servicio a las armas. Además, el castigo que se les impuso dificultaba que de repente buena parte del ejército colonial resultara desmovilizado. Sin embargo, el elevado número de deportaciones provocó que el ejército puertorriqueño excediera en más de 300 hombres los 14.000 establecidos reglamentariamente. Teniendo en cuenta esto y que las cajas para su mantenimiento no podían soportar el gasto que ocasionarían, el Capitán general decidió amnistiar en 4 de septiembre de 1849 a 322 individuos prisioneros de las facciones. La mayoría procedían de Cataluña, aunque también había aragoneses, navarros y del Maestrazgo. La máxima autoridad de la colonia tenía dudas sobre si el real decreto de amnistía de 8 de junio les incluía, pero aun así les indultó aplicándoles el artículo 3 del mismo que les obligaba a hacer un juramento de fidelidad.¹¹ De este modo indultó a los que sobrepasaban el número estipulado y por problemas presupuestarios, lo que muestra que mientras no se excediese ese número el resto permanecerían en su destino.

Las dificultades para volver se extenderían a Cuba. En agosto de 1849 un grupo de 40 que había sido llevado a Nueva Gerona en la isla de Pinos estaba reclamando poder volver a la Península.¹² A pesar de que la generalidad de los combatientes iban destinados al ejército, la relegación se concibió más como una manera de desembarazo que podía terminar con los carlistas en puntos diversos y destinados en ocupaciones diversas. La remisión a Pinos podría tener una tendencia colonizadora, ya fuera a través de su mera estancia en este territorio o a través de la realización de obras públicas u otros trabajos. Por ello es probable que algunos de los deportados a Cuba o Puerto Rico y que en principio habían de ser destinados al ejército les fueran asignadas otras ocupaciones repitiendo lo que había ocurrido en la primera de las guerras legitimistas.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO, (1849). *Teatro de la guerra: Cabrera los montemolinistas y republicanos en Cataluña*, Madrid, D. B. González. Libro II.

ARNABAT MATA, R. (1993). "Els matiners al Penedès, una hipòtesi de treball", en *Miscel·lània Penedesenca*, 88, pp. 391-429.

BACHERO BACHERO, J. L. (2016). "La deportación en las revueltas españolas de 1848", en

¹⁰ *El Popular*, 23 de junio de 1849; *El Clamor Público*, 6 de junio de 1849. Información de *El Nacional* de Cádiz de 31 de mayo.

¹¹ Archivo General Militar de Madrid, Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, Caja 5602, Carpeta 18.

¹² *El Católico*, 12 de octubre de 1849.

Castigados con y sin delito: La deportación de carlistas y pobres en Cataluña durante la Guerra dels Matiners (1846-1849)

Historia Social, núm. 86, pp. 109-131.

BALANZA GONZÁLEZ, F. et al. (1986). *Guerrilles al Baix Llobregat. Els "carrasquets" del segle XVIII, i els carlins i els republicans del segle XIX*, Barcelona, Abadia de Montserrat.

CAMPS GIRÓ J. (1978). *La Guerra dels Matiners y el catalanisme polític (1846-1849)*, Barcelona, Curial.

CIFRE DE LOUBRIEL, E. (1975). *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña.

CLARA RESPLANDÍS, J. (1981). "Sobre la identitat dels matiners de les comarques del N.E. de Catalunya", *Estudi General*, 1, vol. 1, pp. 179-185.

ELORZA DOMÍNGUEZ, A. (1975). "Estudio preliminar", en *El Fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, pp. IX-CXLIX

FLÁVIO E. (1870): *Historia de don Ramón Cabrera*, Madrid, G. Estrada, 1870, Tomo II,

NAVARRO GARCÍA, J. R. "El exilio carlista", en RIVADULLA, d., NAVARRO GARCÍA, j. r. y BERRUEZO, m. t. (1992). *El exilio español en América*, Madrid, Mapfre. pp. 137-302.

OLLÉ ROMEU, J. M. (2007). *Matiners, Febrer, 1847 - 1848, febrer*, Barcelona, PPU, 2007

PAVÍA LACY, M. (1851) *Memorias sobre la guerra de Cataluña, desde marzo de 1847 hasta septiembre del mismo año y desde noviembre de 1847 a septiembre de 1848*, Madrid, D.B. González.

PAPEL TARDÍA, J. Y QUILEZ MATA, J. L. (1999). *La Història de Valls. Extractes de les "Anotaciones de la Historia de Valles por un vallense, anno MDCCCLXXXIV"*, Valls, Cossetania.

PIRALA CRIADO, A. (1893). *Historia contemporánea: anales de la guerra civil hasta el fallecimiento de Alfonso XII*, Madrid, Felipe González Rojas, vol. I.

SÁNCHEZ AGUSTÍ, F. (1996). *Carlins amb armes en temps de pau. Altres efemèrides d'interès (1840-1842)*, Lleida, Pagés.

VALLVERDÚ MARTÍ, R. (2002). *La Guerra dels Matiners a Catalunya (1846-1849). Una crisi econòmica i una revolta popular*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

DE LA ESCUELA A LA COMUNA: APRENDER EN LA CÁRCEL

JOSU CHUECA INTXUSTA

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea.

Resumen

En todas las cárceles donde hubo un colectivo continuado de presos políticos hubo dinámicas formativas. Fueron una minoría de los reclusos quienes pudieron cursar estudios reglados y oficiales, haciendo que la formación se diera en su mayor parte, al margen de las estructuras oficiales penitenciarias. La cárcel de Segovia fue un penal que agrupó de forma continua desde 1971 uno de los colectivos de presos políticos más importantes, superando la media de 80 reclusos desde 1974 hasta abril de 1976, cuando fue vaciada tras el segundo intento de fuga acaecido en la misma. En ella se implementaron políticas de aprendizaje y formación que, al margen de las dinámicas oficiales, la convirtieron en un referente como lugar de aprendizaje en cautividad.

Abstract

Learning Practices in Penitentiaries. From the school to Commune.

There has been a practice of providing education to inmates in all prisons where there was a continuous group of political prisoners. Only a minority of inmates could pursue regulated and official studies and, therefore, the instruction was given outside the official prison structures. Since 1971 the penitentiary in Segovia continuously brought together one of the largest groups of political prisoners. From 1974 to April 1976 it surpassed the average number of 80 inmates until it was emptied after the second escape attempt. Regardless of the official dynamics, the learning and training policies that were implemented in the jail of Segovia became a model for penitentiary educational practices.

En todas las cárceles donde hubo un colectivo continuado de presos políticos hubo dinámicas formativas. Fueron una minoría de los reclusos quienes pudieron cursar estudios reglados y oficiales, haciendo que la formación se diera en su mayor parte, al margen de las estructuras oficiales penitenciarias. La cárcel de Segovia fue un penal que agrupó de forma continua desde 1971 uno de los colectivos de presos políticos más importantes, superando la media de 80 reclusos desde 1974 hasta abril de 1976, cuando fue vaciada tras el segundo intento de fuga acaecido en la misma. En ella se implementaron políticas de aprendizaje y formación que, al margen de las dinámicas oficiales, la convirtieron en un referente como lugar de aprendizaje en cautividad.

1. DEL DICHO AL HECHO: REGLAMENTOS Y PRAXIS PENITENCIARIAS

La legislación penitenciaria franquista había hecho de la Reducción de penas por el trabajo uno de los pivotes en que apoyar su labor de reinserción social y de rehabilitación de los presos. También, posteriormente, incorporó la llamada Reducción por actividades intelectuales y así en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 1956 se podía leer en el artículo 72, que esta podría realizarse por “cursar y aprobar las enseñanzas religiosas o culturales establecidas, por pertenecer a las agrupaciones artísticas. Literarias o científicas de la Prisión, por desempeñar destinos intelectuales y por la realización de producción original, artística, literaria o científica”.¹

En el tardofranquismo, estaba muy regulada la dinámica académica y en las distintas memorias de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dedicaban un pormenorizado capítulo a la “Promoción Cultural, Educación y Asistencia Religiosa en los Establecimientos Penitenciarios”. Dejando al margen los estudios básicos relacionados con la alfabetización básica que fueron cuantitativa y cualitativamente los más reseñables en prácticamente todas las prisiones del Estado, las memorias de los años finales del franquismo reseñaban los estudios académicos oficiales que desde el Bachiller a determinadas carreras cursaban los presos y presas ingresados en penales de cumplimiento. Si en 1970 eran un total de 184 presos, en 1975 fueron un total de 313 los participantes en tal política de redención y formación.²

Aunque en la primera memoria citada, se decía que a todos se les daba “las mismas facilidades, para que no se vean entorpecidos sus empeños: desde restringir (sic) las limitaciones reglamentarias en materia de comunicaciones orales y escritas con profesores y compañeros de estudios, hasta tramitarles expedientes y matrículas, pasando por la entrega de textos, apuntes y libros de consulta y por la contribución didáctica de los maestros de los Centros, en cuanto es posible; principalmente a favor de los que realizan estudios a nivel medio”, la realidad es que las trabas administrativas y la aplicación de sanciones, con la consiguiente merma de derechos para redimir penas o realizar estudios obstaculizó tanto la iniciación de los mismos, como la continuidad de los que habían sido iniciados desde la cárcel.

Así, hubo presos que, a pesar de su interés por realizar estudios, vieron denegada tal posibilidad, mediante razones administrativas. Pedro Zugadi, preso en la prisión de Teruel (Granja Agrícola Penitenciaria) vio denegada su solicitud de realizar el Curso de Orientación Universitaria, con la siguiente argumentación:

“Teniendo en cuenta que el COU solo se puede cursar por enseñanza oficial o colegiada, sometido a régimen de evaluación y que de Preuniversitario de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria primero apartado segundo de la Ley General de Educación, solamente pueden matricularse los alumnos que tuvieran pendientes asignaturas del curso anterior. Esta DIRECCION GENERAL lamenta no poder acceder a lo solicitado:”³

El hecho de estar ya matriculados en niveles universitarios y estar radicados en prisiones próximas a sus universidades tampoco facilitó la continuidad de los estudios. Este fue el caso, por ejemplo, de Jon Amilibia Urcelay y de otros alumnos de la facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, quienes vieron denegada la posibilidad de realizar los exámenes, sino era de forma presencial en el propio centro universitario, en el curso 1974-1975. O el caso, de

¹https://www.acaip.es/media/reglamento_servicios_prisiones_1956/

²Dirección General de instituciones Penitenciarias. *Memoria 1970*. Pg. 41. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. *Memoria 1975*. Pg. 48. Ed. Talleres Penitenciarios, Alcalá de Henares, 1971, 1976.

³Archivo personal de Kepa Zugadi Ramirez.

quienes, como Felipe Izagirre, Alberto Gabikagojeaskoa, Julen Kalzada, Josu Naberan y Martin Orbe habiéndose matriculado en universidades del entorno de su cárcel – Prisión concordataria de Zamora-Universidad de Valladolid- después de superar el primer curso se vieron obligados a abandonar los estudios, en este caso los de Filosofía y Letras, por la negativa de desplazarlos al centro universitario a realizar los exámenes y por la férrea censura que respecto a los libros demandados por los alumnos se estableció por el propio centro penitenciario.⁴

El también preso en Zamora, Jon Etxabe, sintetizaba elocuentemente, la deficiente oferta cultural que en aquella prisión denominada concordataria, se vivía desde su apertura como tal, en 1968:

“Limitada a un horario escaso, los dibujos animados y la telebasura eran la oferta cultural más importante de la cárcel. No había ningún lugar para los libros que versaran sobre marxismo, política o teología progresista, estaban prohibidas todo tipo de revistas en aquello que debía ser un reducto cultural, eran imposibles los estudios universitarios. En definitiva la oferta cultural de la cárcel era nula”.⁵

Sin embargo, haciendo de la necesidad virtud y de la negación afirmación, los presos dieron la vuelta a este panorama, implementando dinámicas de autoformación y de dinamización de actividades culturales que suplieron y desbordaron las mentadas actividades de los Reglamentos Penitenciarios.

Angel Amigo, afirmó, contrastando su pasado activismo militante y su situación de recluso, que:

“los que estábamos en la cárceles seguíamos siendo militantes y militantes activos. Solo cambiaba el tipo de trabajo a desarrollar y los instrumentos a utilizar. No teníamos multicopistas, intervenciones en asambleas, carreras en las manifestaciones ni armas, pero teníamos libros para estudiar, plumas para escribir. . . / . . . Tres eran nuestras formas de militar activamente. El estudio y la formación política era la primera de ellas y la más constante. Nuestra propia práctica nos había llevado a hacernos cargo de la importancia de adquirir conocimientos para mejorar nuestra capacidad de análisis político y de actuación. Y algo que nos hacía reafirmarnos en esta necesidad de estudio y formación era el empeño de los carceleros, del sistema represivo, por impedirnoslo, por crear todas las trabas inimaginables para que no pudiéramos capacitarnos políticamente. El intento de reducción del enemigo político encarcelado, mediante su paulatina destrucción moral e intelectual, era una de las constantes del régimen carcelario. Censura de libros y revistas, creación de malas condiciones en celdas y salas de estudio, imposición de horarios irracionales y rígidos, castigo de aislamiento en celdas a la mínima. . .”⁶

Esto lo escribió, el ahora conocido director y productor de cine, en su obra “Operación Poncho. Las Fugas de Segovia”, centrada en la acaecida en dicho penal el 5 de abril de 1976, que llevó a un total de 29 presos hasta las mugas del Pirineo navarro y sirvió para la realización de la película con el mismo título y guión que popularizó aún más este episodio de temporal excarcelación. Siendo los intentos de fuga de la prisión de Segovia, el hilo conductor del trabajo de Angel Amigo, también se reflejan mínimamente los aspectos formativos y culturales desarrollados en la citada prisión.

2. LA COMUNA DE SEGOVIA: ESCUELA DE CUADROS, UNIVERSIDAD Y EUSKALTEGI

El penal de Segovia, a partir de 1972, se convirtió en uno de los centros de cumplimiento de condenas más importantes del estado para los procesados tanto por el Tribunal de Orden Público, como en los consejos de guerra que abundaron desde 1968 hasta el final del franquismo. Después de la cárcel de Carabanchel (Madrid) llegó a tener uno de los colectivos de presos

⁴Xabier AMURIZA et al.: *Zamorako apaiz-kartzela. Eliza eta Estatuaren presondegia (1968-1976)*. Tafalla, 2011, Ed. Txalaparta, Pag. 69.

⁵El texto original en euskera : “Ordutegi murrizt batera mugatuta, telebistako marrazki bizidunak eta telezaborra ziren kartzelaren kultur eskaintza nagusia. Ez zuten lekurik marxismoa, politika edo teología progresista aipatzen zuten liburuek, debekatuak zeuden kulturaren txokoa behar zuten hartan era guztietako aldizkariak, ezinezkoak ziren unibertsitateko ikasketak. Hutsaren hurrengo zen penaleko liburutegiaren liburu eskaintza” Jon ETXABE : *Zamorako landan*. Arrasate, Ed. 1937.ko Intxorta Kultur Taldea, 2014. Pg. 24

⁶Angel AMIGO: *Operación Poncho. Las Fugas de Segovia*, Donostia, Ed. Hordago, 1978, Pg.19

políticos más abundante y sobre todo con una relativa estabilidad o permanencia, que solo comenzó a romperse, a raíz del primer intento de fuga acaecido en agosto de 1975, las huelgas de hambre contra los juicios de aquel verano contra miembros de ETA y del FRAP y finalmente tras la citada fuga de abril de 1976, que prácticamente vació la cárcel de los mismos, pues aunque fracasó fueron reubicados en distintas cárceles del Estado, ocurriendo lo mismo con quienes no habían participado en la misma.

Según Angel Amigo, a principios de 1975, había un número de presos políticos en Segovia que se acercaba al centenar.⁷ Lo cierto es que desde 1974, no bajó de 80. Pertenecientes en su mayor parte a las organizaciones derivadas de las distintas escisiones o ramas derivadas de ETA, a partir de 1970. La célula más importante era, en este sentido, la conformada por militantes que provenientes de EGI, en algún caso, y de ETA en su mayoría habían seguido desde las cárceles los debates de la VI asamblea (Otoño invierno de 1970) y posteriormente el generado, desde la primavera de 1972, conocido como el de “Mayos “ y “Minos” que dio lugar a una nueva escisión en julio de 1972 y a la postre, meses más tarde a la aparición de la denominada ETA(VI), principal referente organizativo para los presos ubicados en Segovia.⁸ En los debates antes citados y en el proceso de la adscripción de esta organización al trotskismo y su fusión con la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) participaron desde las cárceles y en concreto desde las de Segovia y Carabanchel de forma notoria buen número de los presos. Como consecuencia de este proceso de decantación ideológica, según uno de ellos, Josu Ibargutxi, “la cárcel de Segovia se convirtió hacia 1974 en el centro trotskista permanente más importante. Se llegó a formar una célula de 26 militantes.⁹ El siguiente colectivo, en número, era el de los militantes de ETA, quienes también conocieron su proceso de escisiones, en concreto la de octubre de 1974, entre “político militares” y “militares”. Según Angel Amigo, los vinculados a ETA, habían pasado de una quincena en 1972, a una treintena en febrero de 1975. Según él, 21 bajo las siglas de ETA (PM), 4 de ETA (M) y “el resto sin posicionar”. También había miembros de partidos como el PCE, entre los que destacaban por sus largas condenas y trayectoria militante Luis Lucio Lobato o José Sandoval y otros del PCE (I), del FAC y algunos independientes.

Pero como han subrayado distintos protagonistas - Angel Amigo, Josu Ibargutxi- lo singular de Segovia fue que esa pluralidad político-ideológica e incluso generacional, no dio lugar a la ruptura organizativa que se dio en otras prisiones, concretada en la creación de distintas comunas de presos, en función de las distintas adscripciones políticas. Quienes, como el citado Ibargutxi, en otras cárceles habían visto romperse la originaria comuna unitaria:

“Sorian sakabanatu zen komuna barne eztabaida batengatik. Gose greba egitearen alde edo kontra geundelako puxkatu egin zen komuna” (La comuna de Soria se dividió tras una discusión interna, con motivo de una Huelga de hambre. Unos estábamos a favor y otros en contra y se rompió)

vieron como la de Segovia sobrevivió a todas las vicisitudes:

Gu Segoviara heldu ginenean. Komuna bakarra zegoen eta mantendu huan denbora osoan, gu beste kartzeletara barreiatu arte.” (Cuando llegamos a Segovia había una sola comuna y se mantuvo durante todo el tiempo, hasta que nos enviaron a a otras cárceles)¹⁰.

Angel Amigo también subrayó: “El caso de Segovia fue excepcional. En toda su historia, y a pesar de las grandes crisis políticas, solo existió una comuna”.¹¹

Estas características favorecieron una intensa actividad intelectual tanto individual como colectiva. Hubo presos que realizaron diversos estudios universitarios, a través de la UNED y sobre todo de la Universidad Complutense. Carmelo Garitaonandía, por ejemplo, pudo cursar los estudios de Ciencias Políticas y de Derecho, a través de la última universidad. A veces con el concurso de algunos profesores y las más, a través de pruebas enviadas y controladas por el maestro o director de la propia cárcel. Iñaki Biar, terminó por su parte, los estudios de medicina, a través de la universidad de Valladolid. Pero, en la mayor parte de los casos, la formación se

⁷ Angel AMIGO : *Operación Poncho...* pg. 42.

⁸ Petxo IDOYAGA: “Evolución de ETAVI (1970-1973) en Martí CAUSSA y Ricard MARTINEZ (eds.):*Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*, Madrid, Los Libros de Viento Sur- La Oveja Roja, 2014,pp. 35-50.

⁹ Acacio PUIG, Jose L. PEREZ HERRERO, Josu IBARGUTXI, “La lucha en las cárceles franquistas” en Martí CAUSSA y R. MARTINEZ :*Historia de la Liga...* Pg. 95.

¹⁰ Testimonio oral de J. Ibargutxi Sampedro. Eibar, 16, abril, 2016

¹¹ Angel AMIGO, *Operación Poncho...* pg. 44. También incide en esta positiva excepcionalidad, contrastándola con la situación de Carabanchel, Luis PUICERCÚS, en su *Propaganda ilegal. Itinerario de prisiones 1972-1975*, pg. 78

organizó mediante cursos y debates, preparados en el seno de la propia comuna o de las células de las organizaciones antes citadas. Esta era una dinámica consustancial a prácticamente todas las cárceles. Kepa Zugadi, recuerda como ya en la de Basauri, habían organizado las llamadas “Escuelas Sociales” para formar y reclutar para la organización a la gran cantidad de detenidos que, a partir de las huelgas de 1967 y de los estados de excepción (agosto 1968, diciembre 1970) y de los arrestos sustitutorios por impago de multas se fueron sucediendo en Vizcaya. Consistían en charlas sobre temas de política internacional y en discusiones en torno a libros como “Los Condenados de la Tierra” (Frantz Fanon) o “El Capital” introducidos clandestinamente en las citadas prisiones.¹²

En Segovia, la permanencia más prolongada de los penados, hizo que además de los casi interrumpidos debates internos de las organizaciones, se organizaran grupos de estudio y formación. Kepa Zugadi lo resume cuando afirma, “Segovia fue para mi una Universidad. De hecho, cuando salí de la cárcel y me matriculé en la universidad de Deusto, para hacer la carrera de historia, prácticamente todo lo tenía leído y estudiado en los años de Segovia.”

Además de la formación y del debate específicamente políticos, la literatura, especialmente la latinoamericana (García Marquez, Vargas Llosa, Neruda. . .) fue uno de los apoyos intelectuales más importantes en la “evasión intelectual” vivida intramuros. Para la dinámica formativa fueron básicas las distintas bibliotecas que en todas las cárceles fueron formando los presos. Aunque existieran las bibliotecas de los centros penitenciarios, los materiales hemerográficos y bibliográficos aportados por los reclusos superaron en cantidad y también, desde el punto de vista de su pluralidad y calidad, los diferentes fondos de las propias instituciones. De la carencia de éstas últimas, era consciente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, cuando en su memoria de 1970, apuntaba la insuficiencia de la inversión realizada aquel año en libros para algunas bibliotecas penitenciarias diciendo: “Esto solamente ha sido un logro inicial. No, es desde luego, solución de un problema, viejo y ya muy amplio. Este pequeño aumento de los fondos apenas supone algo, si se piensa que cada año se produce una merma considerable obligada por los títulos que hay que eliminar por el deterioro de muchos años y por la total carencia de interés a que han llegado otros en cantidad considerable”.

En líneas próximas, la misma Memoria, bajo el epígrafe “Libros de Propiedad Personal” incidía en la importancia de las aportaciones personales de los presos para paliar el déficit de las bibliotecas institucionales afirmando: “Se extiende cada día en los Centros penitenciarios este modo de suplir la real carencia de sus bibliotecas. Los internos leen mucho en determinados Centros. Pero quieren leer lo que les interesa, sin verse limitados por lo que las bibliotecas tan escasamente pueden poner en sus manos. Adquieren libros, realizan suscripciones en círculos de lectores, reciben envíos de familiares y amigos, sin más traba que la exigida por la lógica censura penitenciaria que ejercen los capellanes y maestros de los Centros, de acuerdo con el Reglamento Penitenciario y con las normas determinantes contenidas en circulares vigentes sobre esta materia.”¹³ En las prisiones de Madrid y Barcelona, según los datos suministrados por las memorias citadas, los libros de los reclusos duplicaban o cuadruplicaban los de las bibliotecas propias de los centros.

En el caso de Segovia, la cifra oficial entre los dos fondos fue en torno a los 2000 libros, cifra coincidente con la biblioteca gestionada por los propios reclusos. Aunque Angel Amigo, suba la cifra a 6000 volúmenes, parece más próxima la apuntada por los bibliotecarios oficiosos, Josu Ibargutxi y Kepa Zugadi. Estos recuerdan como se fue configurando dicha biblioteca, con las aportaciones de los presos provenientes de otras cárceles, fundamentalmente de Soria o Burgos, donde había precedentes de bibliotecas “potentes” es decir bien nutridas en cantidad y calidad de las obras reunidas. A los libros que superaban las trabas de la censura, por su carácter legal, se fueron añadiendo los introducidos con encuadernaciones “ad hoc” que camuflaban su auténtico título y autores. Asimismo, los que fueron policopiados de forma artesanal, ya fuera manuscrita o mecanográficamente. A Segovia, llegaron a entrar incluso una buena parte de los fondos de la editorial Ruedo Ibérico, con la ayuda del expreso y colaborador de dicha editorial Luciano Rincón “Luis Ramirez”.¹⁴ Asimismo, como en las bibliotecas que se precian, consiguieron tener su “sección reservada” o almacén de textos internos de las organizaciones, textos y

¹²Testimonio oral de K. Zugadi Ramirez, Bilbao, 2 mayo de 2016.

¹³Dirección General de Instituciones Penitenciarias. *Memoria, 1970*. Pp. 43-45.

¹⁴Testimonio oral de J. Ibargutxi. Eibar, 16 abril, 2016.

libros fuera de circulación legal. . . hasta que cayó, casualmente, en manos de los funcionarios, cuando estaba siendo utilizada por Andoni Arrizabalaga.¹⁵ Era de tal envergadura y alcance el material allí guardado, que posiblemente por las consecuencias que su denuncia hubiese derivado para la propia dirección del presidio, no dio lugar a ningún parte ni sanción contra los presos concernidos.

Angel Amigo afirma, en su breve referencia a la biblioteca segoviana, que abarcaba todo tipo de temas: “novela, sociología, economía, historia, filosofía, historia, política” y subraya la relevancia del fondo en euskera de dicha biblioteca, con unos 300 volúmenes y con la presencia también de las revistas publicadas íntegramente en dicha lengua, como “Zeruko Argia”, “Anaitasuna” o “Elhuyar”.¹⁶

La importancia de ese importante fondo de libros en tal idioma, no es de extrañar, pues el aprendizaje y el perfeccionamiento en dicha lengua fue una constante en todas las prisiones donde hubo presos vascos. Ibargutxi, recuerda como en el penal de Burgos y en el de Soria ya tenían un grupo para el aprendizaje y el cultivo del euskera. Algunos de los que como él, Antton Karrera o Felipe Izagirre, eran euskaldun zaharras, (vascohablantes nativos) ejercieron de profesores tanto para la enseñanza básica, como para la denominada alfabetización de los que ya eran vascohablantes.

A través de familiares o amigos, bien situados en el mundo euskaltzale o vasquista,¹⁷ consiguieron introducir todas las novedades bibliográficas en euskera de aquellos años y así, autores como Saizarbitoria, Txillardegi o Aresti, entraron en la cárcel, al mismo tiempo que los neófitos se afanaban en altos niveles de aprendizaje gramaticales y comunicativos con notorio éxito. Hasta la memoria de la dirección general de Instituciones Penitenciarias se hizo eco de los progresos de quienes “bajo los auspicios de la Academia denominada “Euskaltzaindia” superaron las pruebas del primer nivel para profesores de euskera”. Según el listado publicado en el órgano de la citada academia “Euskera” eran un total de 12, entre quienes se encontraban Javier Armentariz, Josu Bilbao Cos, Jesus Abrisketa, Angel Amigo y Xabier Ibañez, que habían realizado su aprendizaje del euskera, casi en su totalidad en la propia cárcel.¹⁸

El elocuente recorrido de análogos casos de presos euskaldunizados en la prisión segoviana, como Sabin Arana o Bixente Serrano Izko, con importantes responsabilidades en la enseñanza del euskera, en el caso del primero, o significativa obra ensayística en el caso del segundo, abundan en afirmar estos logros conseguidos por la dinámica puesta en marcha por los propios presos en un marco tan singular como el de la prisiones españolas.¹⁹

Meritorios y dignos de señalar, fueron los trabajos de traducción e investigación sobre el euskera, realizados casi en solitario, pues el colectivo de presos era muy inferior, realizados por Mario Onaindia en la prisión de Cáceres. Aunque la mayor parte de ellos no han visto la luz hasta muy recientemente, ya en 1973, tradujo al euskera y publicó el “Brumario de L. Bonaparte”. Siguiendole posteriormente las traducciones tituladas “Frantziako Klase Gatazkak” “Kapitalaren Balioaren Teoria”, el althusseriano “Pour Marx”, o algunas de las obras para el teatro de Brecht, bajo el título de “Bertolt Brecht Teatro hautatuak”.²⁰

Similar reflexión cabría añadir para la interesante experiencia vivida en este campo de la enseñanza e investigación en torno al euskera, en la cárcel concordataria de Zamora. Además de las clases para mejorar el vascuence de los allí recluidos, en base a trabajar el verbo, la declinación y la literatura vasca, fueron relevantes los trabajos de traducción al euskera llevados a cabo. Y sobre todo, el descomunal trabajo de investigación y reflexión sobre las técnicas bertsoarísticas, desarrollado por Xabier Amuriza. Fruto de ello fue su “Hiztegi Errimatua” (Diccionario Rimado)

¹⁵ Testimonio oral de K. Zugadi. Bilbao, 2 mayo 2016

¹⁶ A. AMIGO, *Operación Poncho*. . . , pg. 59

¹⁷ En el caso de Josu Ibargutxi, su cuñado Imanol Laspiur, conocido miembro colaborador de Euskaltzaindia, quien había sido el primer titulado para ejercer como profesor de euskera en la primera convocatoria de 1972. En el caso de Mario Onaindia, preso en Cáceres, su paisano Juan San Martín, secretario de Euskaltzaindia y el también miembro significado de ésta, Koldo Mitxelena, profesor entonces en la Universidad de Salamanca.

¹⁸ Listado de aprobados en la revista “Euskera”, vol. 1975, pg. 477. Además de los citados, aparecen los nombres de Ramón Aurtenetxe Marco, Andoni Arrizabalaga Basterretxea, Antton Karrera Agirrebarrena, Jesus M. Muñoa Galarraga, Patxi Bisquert Manterola, Iñaki Maneros Aginagalde.

¹⁹ Sabin Arana fue director de la institución HABE, encargada de la alfabetización y euskaldunización en euskera de adultos. Bixente Serrano Izko, ha escrito las siguientes obras en euskera: *Onkoteak* (1987); *Beldurra bera zaldi* (2002) *Bakezale gerlari hoiek* (2004) *Nafarroa, historiaren haziak* (2005) *Jauzika* (2010)

²⁰ Editados a partir del 2007, en la denominada Biblioteca Onaindia, de Hiria Ediciones.

y, una vez excarcelado, su papel puntero en los primeros campeonatos de bertsolaris en los años 1980 y 1982, donde se proclamó bicampeón. Por otra parte la aportación literaria de buena parte de los expresos de Zamora recogida, en parte, en la obra “Zamorako Apaiz Kartzela” y sobre todo en el excepcional libro de memorias “Zamorako Landan”²¹ de su estancia y andanzas carcelarias, por parte de Jon Etxabe, son los mejores exponentes de que en estos casos, tanto en Zamora como en Segovia, las cárceles fueron unos euskaltegis o “barnetegis” (internados) “avant la lettre”, que al estilo de los centros de aprendizaje intensivo puestos en marcha, a partir de los años 80, abundan en su éxito y en el esquema o eje de la formación militante y consciente, al margen de la implementada reglamentariamente por parte del Estado y de las propias instituciones penitenciarias.

Pero y aunque el éxito de estos procesos de formación, fueron evidentes tanto en el campo del euskera como en las parcelas antes indicadas, de la formación en campos como la política, literatura, historia... las dinámicas colectivas fueron una condición sine qua non, para la materialización y avance en la formación de los presos. Ayer como hoy las políticas de dispersión y de aislamiento de los reclusos, no solo agravaban el castigo, sino que objetivamente obstaculizaban la labor de reinserción y resocialización que a la institución penitenciaria se le supone.

²¹Jon ETXABE: *Zamorako Landan...*

LA PRISIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DURANTE LA GUERRA CIVIL

PABLO CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba

Resumen

La presente comunicación tiene por objetivo realizar un análisis del papel central y articulador que tuvieron las prisiones en el entramado institucional sobre el que se fundamentó la configuración del Estado franquista con el objetivo de alcanzar la máxima cuota de control social. Tomando como paradigma el caso de la ciudad de Córdoba, se ofrece un acercamiento que pone especial énfasis en tres aspectos diferentes pero complementarios del “universo penitenciario”: la evolución institucional; el régimen interno, la cotidianeidad y la convivencia dentro de la prisión; y, por último, la innegable proyección exterior sobre la sociedad.

Palabras clave: Prisión, Guerra Civil española, sistema penitenciario, Franquismo, Córdoba, Control social.

Abstract

The present report aims to analyze the importance of prisons within the institutional architecture by which the Francoist state was set in order to reach the maximum level of social control of the population. Taking as model the case of the city of Cordoba in Andalusia, the present work was focused on three different but complementary aspects in the called “Penitentiary Universe”: the institutional evolution, institutional regime, the daily day and the cohabitation within the prison, and nevertheless, the fact of its external projection upon the society.

Key words: Prison, Spanish Civil War, Penitentiary System, Francoism, Cordoba, Social Control.

INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario jugó un papel determinante y articulador en la consolidación del aparato represor franquista desde el mismo inicio de la guerra. Su evolución estuvo íntimamente ligada a la dinámica interna del Régimen y a la imposición de sus principios fundamentales, esbozando así un sistema multifuncional concretado legalmente una vez terminada la contienda. En este sentido, a pesar de que la misión principal de la prisión continuó siendo actuar como centro de reclusión, la labor de estas instituciones tornó hacia una visión utilitarista blindada con un complejo entramado legislativo que, sin embargo, no sustituyó al vigente Reglamento de 1930. Es posible que tampoco se buscara reemplazarlo, la ausencia de una normativa actualizada favoreció la maleabilidad del sistema penitenciario en manos del Ministerio de Justicia.

Lo que sí es constatable es que esa maleabilidad se tradujo en un sistema penitenciario mutable acorde a las necesidades de la guerra, las nuevas bases ideológicas del Régimen, la coyuntura económica y, más tardíamente, al contexto internacional. La necesidad de legitimar sus acciones encontrará en la violencia otro de sus pilares básicos. Muy ligado al plan de exterminio inicial, la guerra provocó la cohesión de la sociedad identificada con los valores conservadores de la ideología franquista. Este proceso de unión tuvo también como consecuencia el de desunión y desarraigo con el grupo que no comulgaba con dichos valores, que pasó a ser visto como el enemigo. Defender los ideales de patria, fe y tradición frente a estos rivales justificará y legitimará, con la aceptación y colaboración social, el uso de la violencia y, por extensión, la instauración del nuevo Régimen. Así, se produce una simbiosis perfecta entre legitimidad social y represión que será inalterable, al menos en su planteamiento teórico, durante el franquismo. La aceptación social de esta violencia será además la base de un proceso de autorregulación entre los individuos. La “represión horizontal”, ejercida entre personas de un mismo estatus social, tuvo un enorme peso en la consecución de la implantación del miedo.

La mutabilidad del sistema penitenciario también se tradujo en una multifuncionalidad del mismo. El nuevo ideal de prisión se cimentará tras las etapas de represión masiva en el redentorismo y el utilitarismo (GÓMEZ BRAVO, 2008: 108) con una clara base de adoctrinamiento católico y ultranacionalista. Precisamente de manos del clero llegó la “solución perfecta” para el problema de los presos mediante la que se conseguía obtener un rédito económico del trabajo de los reclusos: el Patronato Central de Redención de Penas por Trabajo. El reglamento de esta institución pasará a regir y a preponderar en todos los centros hasta quedar integrada en el Reglamento de 1948. Aunque el uso de mano de obra presa no era un invento del franquismo, sí contiene novedades en cuanto a su extensión y representación. El trabajo se concebía bajo un matiz redencionista que permitía que aquellos acusados de destruir la nación la reconstruyeran como primer paso hacia su reinserción social. Desde un punto de vista teórico, se asoció el esfuerzo físico con la regeneración personal y espiritual del preso; en la realidad, se conseguía una mano de obra barata y casi inagotable.

En su función propagandística, el encierro y las condenas tenían como base fundamental culpar al periodo republicano y a sus representantes de los problemas del país. El aumento del número de presos se justificaba como el fruto de la obligación del Régimen de establecer un sistema penitenciario firme, considerado consecuencia lógica después de que la República hubiese desarticulado la antigua estructura de orden público provocando una “democratización del delito” y una lectura laxa de los límites legales permitidos. En conjunto, la multiplicación de las funciones del sistema supuso la readaptación de éste al nuevo formato diseñado por el Régimen, que barnizó estas reformas de un carácter innovador y humanitario. Sin embargo, a niveles reales, ésta mutabilidad solo otorgó al sistema nuevos medios de alcanzar el mismo fin: el control social absoluto.

1. DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRISIÓN DE CÓRDOBA DURANTE LA GUERRA CIVIL

El 18 de julio de 1936 solo se produjo la entrada en la prisión cordobesa de un recluso a requerimiento del Juzgado por un delito de hurto. Sin embargo, esto no fue óbice para que el

Jefe de Orden Público incluyera a este jornalero de 30 años en la saca del 20 de agosto. De este modo debemos entender que la represión no solo está ligada a la guerra y que la participación en batalla, la defensa pública de valores republicanos o la militancia en partidos o sindicatos ilegales no fueron los únicos requisitos para acabar fusilado. El hecho de estar preso durante la guerra, por el motivo que fuera, era razón suficiente para poder ser condenado a muerte al arbitrio de quienes llevaron las manijas de la represión. De esta manera, de los 110 reclusos recluidos a fecha de 18 de julio de 1936, más de una tercera parte fueron incluidos en las sacas de meses posteriores.

Los primeros días de guerra se tradujeron en un goteo incesante de presos. Tan solo en el mes de julio de 1936, tras 13 días de guerra, ingresaron en el Alcázar 209 reclusos. En este contexto de encarcelamientos masivos, de incertidumbre y miedo, de tropelías ejercidas por los elementos de Falange y toleradas desde el poder, se puso en marcha el engranaje represivo. Podemos establecer, con objeto de plantear más claramente la evolución de la represión sobre los presos de Córdoba, una división cronológica atendiendo al modo de proceder de los represores: selectiva (julio-agosto de 1936), masiva (agosto de 1936-febrero de 1937) y judicial (hasta el fin de la guerra). Hay que tener en cuenta que, como sucede con las tradicionales compartimentaciones de la Historia, las diferentes etapas no están aisladas entre sí ya que las barreras que separan un periodo y otro están marcadas por hechos puntuales que no suponen rupturas estructurales. Sin embargo, la hemos considerado eficaz y clarificadora dado que atiende a la finalidad de la represión y pone de relieve la evolución legal en materia represiva.

La primera fase se caracteriza por la elección cuidadosa de los objetivos a eliminar, patente si comparamos el número y la representatividad política y social de los ejecutados con el total de encarcelados en esta etapa. La historiografía ha venido señalado tradicionalmente que, durante el primer mes de contienda al menos, se puso en marcha un plan de eliminación física selectivo de los representantes políticos y sindicales republicano, preferentemente escogidos entre la población detenida. No obstante, se ha omitido que además de los líderes gubernativos también fueron escogidas personas sin cargos políticos que se consideraron de una peligrosidad suficiente como para proceder a su fusilamiento. Así, en esta fase represiva se cuentan 23 fusilados elegidos por la Comandancia Militar, de los que solo 10 son representantes políticos; el resto, "elementos civiles". Por tanto, podemos plantear la hipótesis de que las motivaciones a la hora de ejecutar a un individuo no pasaban únicamente por su representatividad política sino que se añadía la estimación de un baremo de "peligrosidad" que no indica fines meramente de eliminación física.

Uno de los ejemplos en los que más claro podemos ilustrar este razonamiento es la saca de siete obreros del 4 de agosto encarcelados por participar en una huelga. Individualmente no representaban ningún tipo de amenaza hacia el poder pero la posibilidad de que las actividades huelguísticas se expandieran movilizándolo al proletariado sí conllevaría peligro. Era necesario, por tanto, mandar un mensaje para rebajar las probabilidades de que se organizara la oposición obrera. Los demás casos analizados forman un macabro catálogo de perfiles sociales y políticos que llevaron ante un pelotón de fusilamiento a numerosas personas hasta mediados del año 1937. Se han contabilizado los asesinatos de altos funcionarios de Correos como el primer ítem de la purga sistemática que sufrirán los trabajadores del Estado, inclusive el propio personal de la prisión; de familiares de las personas buscadas, que será una tónica general sobre allegados de soldados desertores o elementos políticos huidos; y, por último, varios presos seleccionados por su pasado violento en pro de sus ideales políticos, los cuales podrían incluso representar una mayor amenaza que los líderes políticos dada su tendencia al uso de la fuerza y su capacidad de reunión y organización.

A partir de agosto, tras la designación de un Jefe de Orden Público, vamos a observar un giro en el desarrollo de la represión. El primer cambio será el paso atrás que va a dar la Comandancia en la gestión del destino de los presos, pasando a manejar desde las sombras un proceso que no necesitará de un filtro tan fino como durante el periodo anterior. Esta organización supone ceder la ejecución del castigo a terceras personas, que aprovecharán su posición para realizar "méritos de guerra" lejos de batalla, otra manera de ganarse el beneplácito del Caudillo. La nueva etapa, enmarcada hasta marzo de 1937, está caracterizada por sacas y fusilamientos en masa sin distinción de sexo, color político o edad. Los perfiles más repetidos entre los ejecutados fueron trabajadores con patronos afines al nuevo poder que ofrecieron "listas negras", jornaleros

afiliados a sindicatos, funcionarios, políticos y miembros de las fuerzas de seguridad.

La prisión de Córdoba acogió por estas fechas a más de 1.248 nuevos presos y vio cómo eran fusilados 724 personas. La cuidadosa elección de presos dio paso a una eliminación sistemática que pocas veces permite ver cierta homogeneidad en las características socioeconómicas o laborales de los fusilados. Especialmente cruenta fue la estancia en el poder de Luis Zurdo, que ostentó el cargo solo un mes pero que dejó un balance de 161 ingresos por 146 salidas de prisión, de las cuales 87 (casi un 60 %) corresponden a fusilados.

El desconcierto de la sociedad sobre lo que sucedía en las prisiones en estos primeros meses de la guerra tuvo las mayores cotas de excentricidad en la prensa. Los periodistas, sometidos a una enorme presión por las depuraciones que se comenzaban a realizar y sumergidos en una vorágine de noticias y rumores que llegaban de todas las partes del país, publicaron todo tipo de informaciones erróneas. Un ejemplo de ello, que afecta de manera directa a la Prisión cordobesa, es la mención en la prensa republicana de Madrid y Alicante de la muerte de Federico García Lorca en nuestra ciudad¹:

Rumores procedentes del frente cordobés, que no han sido hasta ahora desmentidos, dicen que por orden del faccioso Cascajo ha sido fusilado el gran poeta Federico García Lorca. (Diario *La Libertad*)

García Lorca, que es una de las figuras más sobresalientes de nuestra literatura contemporánea, parece ser que se hallaba preso en Córdoba, y que en una de las últimas razzias, de las que acostumbran los facciosos a realizar tras de haber sufrido algún descalabro, ha caído el gran poeta. (Diario *El Día*)

Entre la represión sectorial y la derivada de las delaciones fue nombrado el Teniente Coronel de la Guardia Civil Bruno Ibáñez como Jefe de Orden Público. Su actuación estará marcada por la represión desmedida, con sacas diarias y de número elevado, y por el uso de un nuevo sistema de coerción que andando el tiempo tendría carácter oficial, lo que la historiografía ha denominado represión económica. Bajo su mando, un total de 603 presos fueron ejecutados en algo más de cuatro meses de gestión. La represión terminará expandiéndose a todos los sectores profesionales: jornaleros, obreros, amas de casa, profesiones liberales, artesanos, estudiantes, etc. Adquirirá en estos momentos una gran importancia la Iglesia y los miembros más destacados de Falange, que se convertirán en delatores y tendrán en sus manos, gracias a su gran relación con Bruno Ibáñez, la vida y el destino de numerosos cordobeses.

Analizando detenidamente el carácter de la represión en este momento, se debe señalar un marcado tinte clasista al dirigirse, en general, contra dos sectores concretos: la pequeña burguesía intelectual, base de los partidos republicanos de izquierdas, y la masa obrera y campesina que alimentaba a los sindicatos. Sin lugar a dudas, si atendemos a la clasificación de los fusilados según el sector de la economía en el que trabajan, el sector primario tendría un protagonismo más destacado que del resto. Como muestra de ello, el gráfico 1 representa la hegemonía de las clases sociales y económicas más bajas en el global de la población reclusa. Pero, ¿qué representatividad tienen estos datos en el balance final de la represión? El gráfico 2, muestra la división por sectores económicos de aquellas personas fusiladas en el periodo analizado. La proporción es casi idéntica. Así, queda claro que el estudio de las características socio-económicas de los presos tiene un reflejo fiel en un hipotético prototipo del represaliado cordobés.

Bruno Ibáñez será también el principal impulsor de la incipiente represión económica mediante la aparición de las "suscripciones patrióticas". Estas acciones eran voluntarias sobre el papel pero en la realidad tenían un tinte coercitivo cuando no se conseguían las cifras de dinero necesarias. Además de su fin recaudatorio, participar en dichas suscripciones podía servir para expiar las culpas de aquellos sobre los que planeaba la sombra del izquierdismo. Por otro lado, también pueden considerarse un método de represión, especialmente para las personas de clase media con un pasado político dudoso y que fueron obligados a participar en las suscripciones en los términos que las autoridades franquistas estipulaban. En Córdoba, se abrieron 32 diferentes solo en 1936 para fines muy pintorescos como costear un chalet para el Gobernador Militar, comprar 40 chaquetas a los aviadores u organizar una tómbola.

¹*La Libertad* (Madrid), 01 de septiembre de 1936 y *El Día* (Alicante), 29 de agosto de 1936.

La prisión provincial de Córdoba durante la Guerra Civil

La actuación de Bruno Ibáñez y la acumulación de sus méritos le llevaron a ser erigido como Gobernador Civil en enero de 1937, puesto desde el que ya no ejerció un control tan directo sobre la represión. Su puesto pasará ahora de manera efímera por el capitán de la Guardia Civil José Gracia Benítez, que inició la depuración minuciosa del cuerpo de ferroviarios (23 ejecutados pertenecientes a este sector en tan solo 12 días de gestión), y por el teniente Manuel Albendea Rivas, que desempeñó esta función hasta el fin de la guerra. La represión siguió la misma tendencia que hasta el momento, no obstante, la publicación del bando de Queipo de Llano el 28 de febrero de 1937 virará por completo su modo de proceder (NÚÑEZ, 2009: 197):

Ordene a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de ordenar aplicación de mis bandos en que se imponga última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el Auditor y teniendo preparadas mayor número de pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos urgencia nuevamente establecidos efectúen condena procedente.

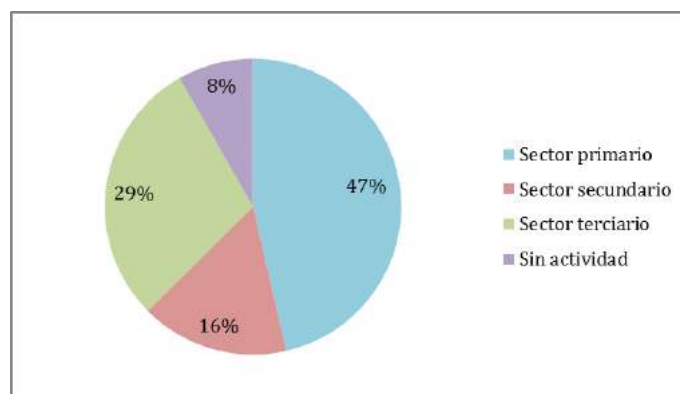
Esta orden producirá un descenso drástico del número de presos fusilados debido a que la implantación general de los Consejos de Guerra. Sin embargo, la promulgación de esta norma no supuso, en modo alguno, el fin de los asesinatos arbitrarios ni la reducción de la carga coercitiva sobre la sociedad cordobesa. ¿Qué motivos tendrían los rebeldes para frenar de esta manera a los encargados de la represión masiva? Principalmente dar una cobertura de pseudo-legalidad a los procesos incoados a través de la justicia militar, limitar el descenso de mano de obra disponible y la consiguiente paralización de la producción y el abandono de tierras y, por último, perdida la esperanza de una guerra corta, se hacía preciso dotar al ejército de nuevos efectivos.

El cumplimiento del bando será inmediato y abrirá la última etapa de la represión durante la Guerra Civil. En marzo de 1937 ya se puede apreciar un aumento de los presos que son enviados ante un tribunal militar y el descenso de aquellos que son fusilados sin procedimiento previo. El número de reclusos asesinados en esta nueva etapa solo representa el 9% del total o, si relacionamos el número de muertos y el tiempo transcurrido, la reducción alcanza el 97%. La disminución del número de ejecutados tiene otras consecuencias evidentes; aunque el número de finados mengua, el ritmo de detenciones se mantiene, produciendo un aumento exponencial del número de presos y de sus tiempos de condena, lo que supone la creación de una masa poblacional reclusa que permanecerá en los centros largos periodos, situación que en Córdoba llevó a duplicar el total de encarcelados: de 257 en marzo de 1937 a 523 en febrero de 1938.

Las indagaciones de los Tribunales de Guerra dieron protagonismo a nuevos actores de la represión: el Comisario Jefe de la Guardia Civil, los juzgados militares, el Consejo Permanente de Guerra y la Junta de Clasificación de Prisioneros y Presentados. Estas instituciones, creadas algunas a raíz del creciente número de presos, disminuirán aunque no extinguirán el peso que había tenido hasta el momento la Jefatura de Orden Público. El destino de los reclusos no va a depender ahora de la voluntad de un solo individuo sino que estará en manos de organismos regulados que les someterán a penas "ponderadas". Así, puede marcarse el inicio de la nueva política penitenciaria, cuyo principal problema será una población reclusa en constante aumento.

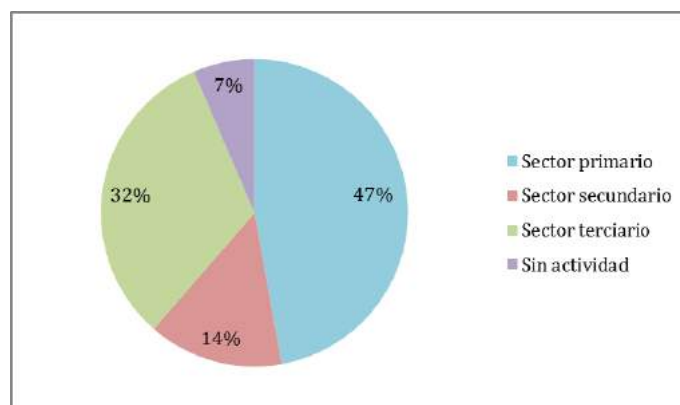
El aumento de la población reclusa y el hacinamiento se verá algo aliviado con la generalización de los campos de concentración. No obstante, el crecimiento del número de centros de encierro y la reorganización de los mismos produjo un irremediable ir y venir de presos. El destino dependía tanto del estado en el que estuviera el proceso judicial del individuo como de su situación personal. En Córdoba, 853 reclusos, más de una cuarta parte del total, fueron trasladados a 127 destinos diferentes difuminados por todo el país. Las consecuencias de los movimientos de presos eran fatales, no solo se les sometía a un viaje en condiciones tortuosas y sin la menor información sobre el lugar de destino, sino que no se facilitaban estos datos a las familias, las cuales solían ser el único sustento del interno con sus aportaciones de dinero, comida y ropa.

Gráfica 1: Clasificación de la población reclusa por sectores económicos



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Prisión Provincial. Elaboración propia.

Gráfico 2. Clasificación de los presos ejecutados según los sectores económicos en los que se empleaban



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Prisión Provincial. Elaboración propia.

El reducido espacio con el que contaba el reclusorio cordobés impedía la entrada de grandes contingentes de presos llegados de otros centros. Aún así, lo estratégico de su enclave en el valle del Guadalquivir hacía inevitable que fuese un lugar habitual de paso en los traslados masivos que se dirigían tanto hacia el norte como hacia el sur. En más de una ocasión, los grupos de presos llegados fueron redirigidos hacia el campo de concentración cercano a la capital debido a la falta de espacio material para acogerlos en el Alcázar. Tan solo en el momento en el que se iban a celebrar los Consejos de Guerra oportunos se trasladaron de nuevo a la Prisión Provincial, produciéndose un intercambio constante de personas entre la cárcel y el campo que buscaba mantener un cierto equilibrio, algo que resultó imposible.

Tras el inicial impulso exterminador, entre 1937-1939 se ensayaron los mecanismos que caracterizarán el sistema penitenciario franquista. Ante el problema del crecimiento de la población reclusa, entre las filas rebeldes se alzaron voces planteando al Caudillo posibles soluciones. El primer rompecabezas al que debían enfrentarse era la falta de espacio real para albergar a los presos, lo que se solucionó parcialmente con los campos de concentración y las cárceles habilitadas. Con el descenso del número de ejecuciones aparecieron dos nuevos problemas para las autoridades rebeldes. Por un lado, el número de presos privaba de mano de obra a la diezmada

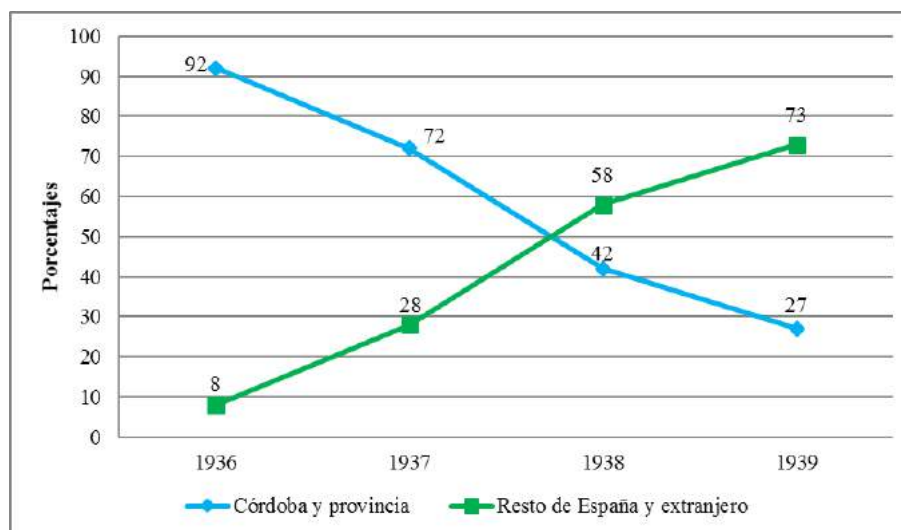
La prisión provincial de Córdoba durante la Guerra Civil

economía española; por otro, las dilatadas condenas hacían inviable su manutención. Los dirigentes franquistas se encontraron de lleno ante la imposibilidad material de mantener a una población reclusa enorme e improductiva durante un gran periodo de tiempo.

La invención de la Redención de las Penas por el Trabajo se atribuye al padre jesuita Pérez del Pulgar, defensor de la tesis de que el esfuerzo haría más rápido y fácil la reinserción de los presos regenerados a una sociedad que a su vez se lucraría de su trabajo. A pesar de que no se institucionalizará hasta 1938, en Córdoba era común la utilización de mano de obra reclusa para las tareas de reconstrucción y logística militar. La explotación del esfuerzo de los reclusos en beneficio de las Autoridades y de las empresas afines era un hecho recurrente. De esta manera, 34 presos fueron destinados a Pedro Abad para participar en las obras de una presa hidráulica de la compañía Mengemor.

La implantación del Patronato de Redención de Penas coincidió con un proceso de cambio de la población reclusa de la Prisión de Córdoba. De manera paulatina se observa como la tendencia lógica de que las celdas se llenasen de vecinos de la ciudad o la provincia será sustituida por una oleada constante de presos residentes en otras regiones. Se trata en su mayoría de individuos de la zona republicana de Cataluña, Levante y Andalucía Oriental hechos prisioneros en actos de guerra o al retornar a sus pueblos de origen. El ascenso vertiginoso de este tipo de presos contrasta con la reducción a cifras mínimas de cordobeses, los cuales serán casi en su totalidad presos comunes. Así, ya en el balance de 1938 vemos como los reclusos no cordobeses suponen más de la mitad, llegando a representar casi dos tercios del total en los primeros meses del año siguiente.

Gráfica 3. Evolución de la procedencia de la población reclusa



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Prisión Provincial. Elaboración propia.

Así, la tercera etapa de la represión, caracterizada por la imposición de los Consejos de Guerra, comprende una serie de cambios en la interpretación de los espacios penitenciarios como respuesta a los acuciantes problemas de espacio y gestión por una población penal que crecía exponencialmente. El alargamiento de las penas conllevó un empeoramiento en las condiciones de hacinamiento de los recintos y obligó a la apertura atropellada de nuevos lugares de encierro, desembocando en un proceso de ajuste y traslados masivos. La situación convirtió al país en una inmensa red de cárceles y espacios punitivos en las que malvivieron cientos de miles de presos. En 1939, en la ciudad de la Mezquita y en el resto del país aún quedarían dolorosos años en los que la prisión jugará un papel crucial como institución de coacción social.

2. VIVIR ENTRE REJAS: COTIDIANEIDAD Y CONVIVENCIA EN LA PRISIÓN DE CÓRDOBA

Desde el inicio de la guerra, un enorme número de reclusos convivirá tras los muros de la Prisión de Córdoba y se sumergirán en un sistema ideado para convertirlos en seres dóciles ante el nuevo poder. Esta sumisión, física y psíquica, pasó por la exposición del preso a una serie de acciones destinadas a socavar su resistencia. No resultará difícil comprender que la cotidianeidad estuvo marcada por palizas, violaciones, privaciones al arbitrio de funcionarios, tratos de favor, sobornos, reyertas, etc. Pero también se deben mencionar los métodos usados por los órganos de poder para adoctrinar a los “redimibles” y reintegrarlos en una sociedad marcada por unos ideales muy diferentes a los que poseían cuando entraron en prisión.

La principal condición de la que suelen hablar los historiadores de las prisiones es el hacinamiento. Para el caso de Córdoba, la tónica general era que se duplicara la capacidad máxima, llegando casi a triplicarla en octubre de 1936. Las instalaciones, ya deficitarias antes de la guerra, resultaron escasas y mal acondicionadas ante la llegada masiva de presos. Existían celdas/dormitorios comunes en los que había una o varias camas y jergones sin relleno, pero la mayor parte del tiempo los reclusos estaban en patio, expuestos al sol y a las inclemencias del tiempo con la escasa protección de un pórtico incapaz de albergar a los internos. También en el patio se encontraban los urinarios y la pila de agua, insuficientes en capacidad. No había celdas individuales excepto las destinadas para aislamiento y castigo o aquellas acondicionadas ad hoc por tratos de favor, como el recibido por el veterinario Rafael Castejón y Martínez de Arizala (MORENO GÓMEZ, 2008: 526):

A mí me encerraron en una celda y no conviví con los presos [...] Alto cargo de la prisión era Eusebio Cañas. Él me debía a mí favores [...]. Se acordó de ello y me trató muy bien. Me procuró una celda individual y me sacó del patio, donde no podía soportar la tragedia de aquellos detenidos.

El buen comportamiento de los reclusos, símbolo del inicio de la redención del individuo, también provocó que se recompensara de manera pública a algunos presos como ocurrió con Rafael Alcaide Rojas², detenido en septiembre de 1936 y puesto en libertad en ceremonia pública al devolver una cartera con 3.300 pesetas que se encontró en un jergón³. “Te has redimido. Eres otro” fueron las palabras que el administrador de la cárcel dedicó al recluso en la prensa local. Pero en el fondo esta noticia era solo una oportunidad de hacer propaganda sobre las bondades de la justicia franquista, ya que en enero del año siguiente volvió a ingresar en prisión para cumplir la pena a la que había sido condenado en su primer ingreso.

En el extremo opuesto, los castigos preponderaron de manera clara sobre las recompensas. No se castigaba solo el acto de indisciplina sino también la incitación a ella tanto de obra como de palabra. Debido a la elevadísima cifra de reclusos y al escaso número de funcionarios resulta difícil asimilar que los funcionarios tuvieran la capacidad de controlar las actividades de todos los cautivos, lo que lleva a la posibilidad de que algunos internos tuvieran el papel de “chivato” a cambio de un trato de favor. Un caso particular que puede ilustrar la existencia de estos presos-espías es el recluso Francisco Romero Viaga, detenido en noviembre de 1938. Nada más entrar, antes incluso de instalarse, fue castigado por preguntar a un ordenanza del rastrillo si podría cantar “coplas rojas”. Se justificó refiriendo que era un “comisionado por el Sr. Comandante de la 23 División” enviado unos días para ponerle al tanto del número de republicanos que había recluidos, procurando “hablar muy mal de las tropas nacionales pues así le sería más fácil su misión”. Las dudas del director de la cárcel en el modo de proceder llevaron a informar al Servicio Nacional de Prisiones y al Gobernador Militar sobre los hechos. La respuesta llegó directamente firmada por el Comandante Jefe del IV Cuerpo del Ejército del Servicio de Información y Policía Militar (S.I.P.M.) con una simple orden para que Francisco Romero fuese entregado a las fuerzas del orden y puesto en libertad⁴.

² Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sección *Prisión Provincial*, caja 8317, expediente 56.

³ *Diario de Córdoba*, 10 de octubre de 1936.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sección *Prisión Provincial*, caja 8331, expediente 71.

La prisión provincial de Córdoba durante la Guerra Civil

En la cotidianeidad, la escuela ofrecía una oportunidad de abstraerse de la realidad por medio del estudio o la lectura. El preso se encontraba además con la obligación de mostrar un cierto grado de instrucción si quería optar a la libertad condicional, sin embargo, este privilegio apenas llegó a los reclusos en esta época. La población reclusa se compuso en un 31 % de personas sin instrucción incapaces de escribir y leer de manera autónoma. De este modo, una de sus complicaciones era no poder usar la correspondencia, que suponía el método de comunicación con el exterior más usado. Aunque existía la alternativa de utilizar los locutorios habilitados en la prisión, las circunstancias de estos eran lamentables⁵:

Para conocer a las personas que se desea visitar hace falta fijarse detenidamente y solo cuando han transcurrido varios minutos podemos conocer a quienes estamos hablando. En los días de gran aglomeración ha de hacerse la visita en medio de gritos ensordecedores y gesticulando de forma grotesca.

A las malas condiciones de vida se añade la incertidumbre por el avance de los procesos judiciales de los que apenas se les informaba. En los primeros momentos de la represión se sucedían los casos en los que los internos apenas llegaban a estar unas semanas antes de su ejecución o liberación al arbitrio de las autoridades. Superada la fase de represión masiva, la orden de Queipo de Llano de febrero de 1937 generalizó la celebración de Consejos de Guerra para revestir de legalidad la evolución de la condición penal del recluso, provocando el descenso del número de ejecuciones y la dilatación de las estancias en los presidios, que comenzaron a dejar en evidencia su incapacidad para albergarlos a todos. Debido a la necesidad de espacio empezarán a multiplicarse los campos de concentración y trabajo por toda la geografía española a modo de red secundaria de reclusión ideada más para confinar que para reeducar (RODRIGO, 2003: 24). La proliferación de centros reclusorios obligó además al reajuste de la población penal y a su reparto geográfico. En este sentido, para la Prisión Provincial de Córdoba tenemos constancia de la llegada de 458 presos y del traslado de 853 individuos a otros lugares de internamiento tan solo para el periodo de guerra.

Algunos de esos movimientos de presos fueron obligados por las condiciones mismas del individuo: parturientas, enfermos graves o reclusos con características especiales. La existencia de niños dentro de las prisiones es una realidad consagrada por la historiografía española dedicada al estudio de la familia y la mujer en la guerra pero para el caso de Córdoba las pruebas documentales son escasas aunque valiosas. El Reglamento de Prisiones de 1930, restaurado por Decreto en noviembre de 1936, permitía el ingreso de niños de pecho y menores de cuatro años siempre que “carezcan además de padres, abuelos o tutores, o teniéndolos, se hallen desprovistos en absoluto de medios para su sostenimiento” y solo hasta los siete años, momento en el que se gestionará su pase a un “establecimiento de protección a la infancia o casa de beneficencia”.

Sabemos, por referencias en los expedientes, que en el penal cordobés ingresaron al menos seis niños, bien porque vinieron al mundo durante las condenas de sus progenitoras o bien porque cumplían los requisitos impuestos por la ley de 1930. Los alumbramientos de los que tenemos constancia se realizaron mediante el traslado de la reclusa a la Casa de Maternidad, donde quedaba ingresada hasta volver a la prisión. Este es el caso de Antonia Aranda Ramírez, presa entre mayo de 1937 y abril de 1938 por ser familiar de un soldado desertor, que estuvo de parto a finales del primer año de internamiento y volvió al establecimiento con su hijo. De igual forma, Paulina Amaya estuvo presa entre junio y septiembre de 1937 por un delito de hurto, siendo trasladada de urgencia a la Casa de Maternidad debido a “frecuentes metrorragias en el 5º mes de embarazo”⁶ aunque no reingresó dado que le fue concedida la libertad durante su estancia en ese centro benéfico. Mención especial requiere el expediente de Carmen Aranda Pulido, detenida en la propia Casa de Maternidad en octubre de 1937 y penada con ocho meses de reclusión que comenzó a cumplir nada más salir de su ingreso⁷.

También tiene la Prisión una relación especialmente estrecha con los Hospitales locales, ya que los presos fueron ingresados en estos establecimientos cuando la gravedad de los enfermos o la insuficiencia material del área de enfermería así lo recomendaban. La enfermedad más común fue la tuberculosis o tisis, que afectó a once presos de los cuales diez coincidieron en su

⁵Diario de Córdoba, 10 de octubre de 1936.

⁶Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sección Prisión Provincial, caja 8326, expediente 30.

⁷Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sección Prisión Provincial, caja 8325, expediente 80.

estancia en la prisión en 1939, por lo que suponemos que se produjo un contagio entre ellos. Una transmisión es totalmente comprensible si tenemos en cuenta la situación de hacinamiento a la que se llegó en el Alcázar, con 1.500 reclusos en un espacio habilitado para doscientos (MORENO GÓMEZ, 2014: 489). La falta de espacio, de alimento y las malas condiciones higiénicas convirtieron la cárcel en un verdadero caldo de cultivo de enfermedades que iría aumentando progresivamente el número de fallecidos para acabar estallando en 1941, llegando a traspasar los muros y creando una epidemia de tifus en la ciudad que no fue reconocida por las autoridades. Los oficios que el médico del recinto, el doctor Ortiz Megías, envía a la Dirección de la prisión muestran su incapacidad material e incluso personal para hacer frente a algunos casos que se le presentan. Este tipo de situaciones podían conllevar dos resultados: la muerte del enfermo o su traslado a un centro benéfico. El testimonio legado por el doctor Sama Naharro en Córdoba dibuja el siguiente escenario (MORENO GÓMEZ, 2014: 493-494):

A la gente se le hinchaba un poco la cara, por debajo de los párpados, y don Celso diagnosticaba albúmina. [...] Yo le decía a don Celso que se cerciorara de la enfermedad y le preguntaba si hacía análisis de sangre y orina: “No, yo esas cosas, no”. Se trataba en realidad de un edema de hambre. [...] Allí no se estilaban las medicinas. Para don Celso todo era albúmina, y los ponía a leche, que estaba aguada, y además, el practicante [...] de la calle, un tal don Paco o don Francisco, se llevaba el azúcar.

Además de la situación médica y la imposición del trabajo, la Iglesia tuvo un papel clave en los reclusorios franquistas sin excepción. Tras la derogación de las Capellanías de Prisiones en época republicana, la colaboración eclesial con los nuevos órganos de poder le otorgará una rápida recuperación de los privilegios perdidos. Aunque su presencia en las cárceles no se reinstaurará de manera oficial hasta octubre de 1938, ya con anterioridad son muchos los religiosos que van cumpliendo con la “intensa labor de apostolado que la condición de los reclusos demanda”⁸, como el sacerdote Alfonso Hidalgo Real, mano derecha de Bruño Ibáñez cuyo cometido como capellán de la Guardia Civil incluía presenciar los fusilamientos para dar asistencia espiritual a los finados. La presencia obligatoria de los reclusos a los actos religiosos atentaba directamente a sus convicciones más profundas, sobre todos a las de aquellos que tenían hondas raíces en la República, criados en las ideas del laicismo y la libertad. Esta fue, sin duda, una de las formas que el franquismo encontró para “mostrar” a los encarcelados la única vía por la que eximir sus pecados y tener la posibilidad de retornar a una sociedad cuyos cimientos habían sido removidos por otros opuestos. Caer ante estas subyugaciones era prueba de la redención necesaria para ser liberado. Fe y trabajo fueron, por tanto, los medios puestos al alcance de los presos para sobrevivir; aquellos que no se atuvieran a estos procedimientos encontrarían en las penas de muerte o en las largas estancias entre rejas sus formas de expiación y penitencia. El día a día en las prisiones estaba marcado por la violencia, el miedo y las necesidades pero también por las pugnas individuales de los propios presos. Resistir o claudicar, doblegarse ante el Nuevo Estado o desafiarlo, ya sin armas, no aceptando la derrota, al menos, en el territorio de las ideas.

3. “EN MATERIA DE LIBERTAD, LA CÁRCEL Y LA CALLE SE DIFERENCIABAN SOLO EN GRADO”

A pesar de que un establecimiento penitenciario se construye con la mente puesta en la seguridad interior, su proyección hacia el exterior es innegable. Esta situación ya era conocida por los organismos de poder, los cuales la aprovecharon para lograr mayores cotas de control social. Según el jesuita Pérez del Pulgar (PÉREZ DEL PULGAR, 1939: 50):

Alrededor de cada cárcel, como alrededor de un tumor maligno, existe una parte de la sociedad, quizá mayor de lo que se cree, compuesta por familiares, amigos y conocidos más o menos afectados por la suerte de los reclusos y, si no disgustada, por lo menos preocupada y apenada.

⁸Boletín Oficial del Estado del día 06 de octubre de 1938.

Algunos autores han adoptado en este sentido la expresión “universo penitenciario” para englobar la coacción y su forma de aplicación sobre las relaciones sociales entre presos en el seno de los establecimientos de reclusión. Sin embargo, los estudios más recientes han demostrado que este “universo” trasciende más allá de los muros del presidio abarcando un espacio y un sector de la población que se convierte en un elemento inherente a estos establecimientos. No solo se debe atender los lazos de solidaridad de las familias de presos sino otras realidades que abarcan aspectos sociales, económicos y culturales. Nos referimos a hechos como la comercialización de los productos elaborados en los mismos centros como método de subsistencia, la actividad benéfica asistencial de las asociaciones católicas o dependientes de Falange, la relación entre la prisión y otros espacios punitivos, la propaganda basada en la redención física y moral de los presos o las relaciones de los reclusos con sus familias y con las instituciones u organizaciones de las que eran integrantes o simpatizantes. La Prisión, por tanto, no debe ser a ojos del historiador un simple recinto protegido donde un grupo de individuos purga sus penas. La realidad es que se convirtieron en el epicentro de una extensísima red de personas, intereses e instituciones que condicionó, como herramienta del miedo, a la sociedad de la época franquista.

Un número considerado de reclusos contó durante su tiempo de condena con el apoyo exterior de su familia, especialmente sus cónyuges, que fueron el principal sostén para su supervivencia. Tanto a nivel anímico y moral a través de visitas y correspondencia como a escala física con el envío de víveres, la labor asistencial de los familiares, especialmente de las “mujeres de preso”, fue crucial. En una sociedad machista y con el cabeza de familia encarcelado, las esposas tuvieron que asumir el papel socioeconómico de sus maridos al tiempo que evitaban que la represión cayera también sobre ellas; como refleja Carmen Casas en su testimonio (ABAD, 2004: 11):

No todas eran mujeres de partido, pero todas supieron qué hacer a la hora de apoyar al preso y, a su vez, hacerse cargo del peso de la casa, una casa que contaba con una familia extensa. Y, sobre todo, estaba también la represión hacia esa mujer, por el simple hecho de ser mujer de republicano [...] Constantemente la policía o la guardia civil les ponía en punto de prueba para ver cómo cazarlas. Consideraban que la “mujer de preso” era una presa fácil porque “si tú nos ayudas, tu marido puede salir antes de la cárcel.

La actitud de las mujeres ante esta realidad impuesta y cruel varió mucho en función de la personalidad de la afectada y del destino de su pareja. En Córdoba, la esposa de Manuel Landrove Pouzo, fusilado en septiembre durante la etapa más dura de la represión, se suicidó junto a sus tres hijos menores tras localizar el cuerpo inerte y sin enterrar de su marido en uno de los cementerios de la capital⁹. Con la posterior generalización de las condenas temporales por encima de las ejecuciones, el panorama de los familiares de presos dejaba al menos una posibilidad de volver a ver en libertad a sus seres queridos pero a su vez otorgaba una mayor función de asistencia a las familias, especialmente con la probada incapacidad del nuevo Estado para alimentar a la creciente población penal.

Al otro lado del muro, el papel de los presos estaba limitado a esperar y encomendar la búsqueda de algún aval que pudiera evitar su ejecución o una sanción ejemplar. Las condiciones de vida no ayudaban tampoco a rebajar el nivel de desesperación de los reclusos, que vieron como se menoscababa su fortaleza física y psicológica con un incesante goteo propagandístico de las doctrinas católicas (NÚÑEZ, 1999: 140).

Pero ni tan siquiera con la ansiada libertad los presos y sus familias pudieron descansar y reemprender sus vidas como las habían dejado en 1936. Ex convictos y “enemigos” de por vida, los reclusos sufrieron una dura estigmatización social que les impidió rehacer una convivencia normal allí donde les conocían. Eso no fue óbice para que aquellos que recibieron la posibilidad de salir con libertad condicional mostraran su agradecimiento al director del reclusorio mediante el envío obligatorio de cartas mensualmente. De algún modo, este tipo de libertad suponía una especie de indulto que, a la vista de la sociedad que aguardaba fuera, reducía en importancia y transcendencia el periodo carcelario del individuo.

Para los que no llegó el beneficio de la libertad condicional y tuvieron que cumplir sus condenas de manera íntegra a la salida les aguardaba una sociedad hostil. Ni siquiera el Estado

⁹El *Socialista*, 29 de septiembre de 1936.

había terminado de cebarse con ellos. La legislación de responsabilidades políticas o la creación del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo tuvieron sus primeras presas en personas que sentenciadas en Consejos de Guerra y presos. Sirva como ejemplo el caso de Castro del Río, población cordobesa de 15.000 habitantes, donde el 78 % de los expedientes incoados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas recaen sobre personas con penas de 12 o más años de reclusión. La persecución a la que fueron sometidos una vez fuera de la cárcel y la estigmatización social llevó a una parte considerable de los presos y sus familias a abandonar sus lugares habituales de residencia y en ocasiones el país. El exilio como vía de escape hacia una anonimidad que permitía recuperar la posibilidad de reiniciar una vida desde cero. Para los que no pudieron irse o decidieron quedarse, en palabras de Nicolás Sánchez-Albornoz, “en materia de libertad, la cárcel y la calle solo se diferenciaban en grado” (MOLINERO, SALA y SOBREQÜÉS, 2003: 9).

CONCLUSIONES

Las prisiones franquistas ocuparon un lugar central en el entramado represivo impuesto durante la Guerra Civil. El sistema penitenciario evolucionó a la par que su creador desde el inicio de la contienda, mutando su función en consonancia a las necesidades del nuevo Estado. Estos recintos, junto a los que se habilitaron ad hoc, sirvieron para organizar la purga social que se estaba desarrollando. Debido a ello, en los primeros meses de guerra se produce un incesante trasiego de entradas y salidas a la prisión, que albergó en estos días una población reclusa que se iba renovando casi de manera semanal.

Perdida la esperanza de una guerra rápida y victoriosa tras el fracaso de las operaciones sobre Madrid, Franco tuvo que idear una nueva estrategia que incluiría una alteración en la manera de ejercer la represión en la retaguardia dado el preocupante descenso de mano de obra disponible y la necesidad de más reclutas para sus filas. Así, con el bando de 28 de febrero de 1937, se dio paso a una nueva concepción de la prisión, que ya no se entendió solo como lugar de encierro sino que adquirió entidad propia como espacio de redención del individuo. Con la aparición en escena de la jurisdicción militar, las condenas de reclusión temporal se convirtieron en el método de coerción más utilizado desplazando a las penas de muerte. La trampa recayó entonces en el aumento repentino y exponencial de la población presa, que empeoró las ya de por sí deplorables condiciones de habitabilidad en las que debían vivir los detenidos.

Estas situaciones infrahumanas de hacinamiento, derivado de la falta de espacios de reclusión, no supusieron para el nuevo poder ningún problema, pues esa era la sanción “justa” a la que debían hacer frente los presos. Lo que sí fue una dificultad era el enorme gasto que suponía mantener a esta creciente masa poblacional. En este sentido se crearon instituciones como el Patronato Central de la Redención de Penas por Trabajo, que aunaba la posibilidad de usar mano de obra reclusa para su rédito económico y dotar de un carácter redencionista y propagandístico a la política penitenciaria. Aún así, el propio Franco utilizó el vacío legal existente en esta materia, a duras penas solventado por el repuesto Reglamento de 1930, para manejar a su antojo la maquinaria represiva. La maleabilidad del sistema le permitió purgar la sociedad en búsqueda de elementos de ideologías desafectas y perseguir a los opositores al Régimen.

Para el caso de la represión en Córdoba, el estudio de la Prisión Provincial aporta un nuevo enfoque, con datos que sustentan las teorías anteriormente detalladas y que ocupa un vacío existente en la historiografía local. En cuanto a nombres, entre los expedientes consultados se pueden sumar 441 individuos, que no aparecen en otras publicaciones ni en los Registros Civiles, al extenso listado de víctimas en manos rebeldes. Se ha puesto de relieve que en la ciudad existió, como en muchas otras, un “universo penitenciario” que abarcó mucho más allá de los muros de la prisión. Las mujeres de los presos y el circuito económico creado alrededor de las prisiones con el trabajo de estas esposas y las manufacturas realizadas por los reclusos no son sino un ejemplo mínimo de una realidad aún sin analizar con la suficiente profundidad. Injustamente olvidadas por la historiografía, las prisiones y su análisis, no solo desde una perspectiva de la historia de las instituciones sino también desde un punto de vista social y político, es una fuente potencial de información casi intacta.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD BUIL, I. (2004). "Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista", en *Documentos de Trabajo. Fundación 1º de Mayo*, 2. Madrid.

GÓMEZ BRAVO, G. (2008): "La criminalización de los presos en la España de posguerra: una propuesta de análisis". González, C. y Nicolás, M. E. (coords.) En *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp. 105-123.

MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.) (2003). *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las cárceles durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica.

MORENO GÓMEZ, F. (2008). *1936: el genocidio franquista en Córdoba*. Barcelona: Crítica.

MORENO GÓMEZ, F. (2014). *La victoria sangrienta (1939-1945). Un estudio de la gran represión franquista para el memorial democrático de España*. Madrid: Alpuerto.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (1999). "Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra", en *Historia y Comunicación Social*, 4. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 135-144.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (coord.) (2009). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Crítica.

PÉREZ DEL PULGAR, J. A. (1939). *La solución que España da al problema de sus presos*, Valladolid: Editorial Redención.

LOS SACERDOTES QUE PASARON POR LA CONCORDATARIA DE ZAMORA Y LA CÁRCEL DE CARABANCHEL, LUCHADORES POR LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA
Universidad de Castilla La Mancha

Resumen

Ciertamente los sacerdotes que pasaron por la cárcel por denunciar los abusos de la dictadura frente a los Derechos Humanos y la dignidad de los hombres y mujeres, especialmente los trabajadores más precarios fueron muy significativas. Entre estos sacerdotes podemos destacar al ex jesuita Francisco García Salve y al sacerdote Mariano Gamo en el madrileño barrio de Moratalaz, entre otros. Representaron una Iglesia disidente y de la frontera.

Palabras clave: Iglesia, franquismo, concilio Vaticano II, revolución

Abstract

Certainly the priests who were imprisoned for denouncing the abuses of the dictatorship against human rights and dignity of men and women, especially the most precarious workers were highly significant. Among these priests we can emphasize the former Jesuit Francisco Garcia Salve and the priest Mariano Gamo in the Madrid district of Moratalaz, among others. They represented a dissident and border Church.

Key words: Church, Franco, Vatican Council II, revolution

INTRODUCCIÓN

En Madrid, el 9 de noviembre de 1968 se llevó a cabo una Asamblea Cristiana en Vallecas (Madrid), en la parroquia del Buen Pastor, donde se pidió el derecho de la comunidad a intervenir en el nombramiento de obispos. En esta Asamblea fueron aclamados popularmente los sacerdotes José María Llanos, Carlos Jiménez de Parga¹ y **Mariano Gamo**. Por otra parte, ese mismo año se celebró, en el madrileño barrio de Caño Roto, en Carabanchel, otra Asamblea Cristiana en la que se abordó el problema del sindicalismo y su independencia del Estado y los patronos, además del derecho de huelga². Un último hecho a destacar es la primera “Reunión nacional de sacerdotes y seminaristas en el trabajo”, celebrada en 1966 en el Pozo del Tío Raimundo, Madrid, los días del 16 al 18 de Julio. Allí estuvieron el obispo auxiliar de Madrid Maximino Romero de Lema³ (obispo titular de Ávila, Secretario de la Sagrada Congregación del Clero y Rector de la Iglesia Española en Roma)⁴, conocido por su talante liberal y siempre en contacto con Ruiz-Giménez⁵ y como segundo ponente el Padre Díez-Alegría, que ayudaron a la reflexión y profundización teológica de la experiencia de sacerdotes y seminaristas en el mundo del trabajo⁶.

En este camino llevado, impulsado y animado por tantos sacerdotes (José María de Llanos, Díez-Alegría, Julio Pérez Pinillos⁷, Mariano Gamo Sánchez), militantes (Eugenio Royo Errazkin⁸, Alfonso Carlos Comín⁹) y personas anónimas, forzó un nuevo territorio en el pensamiento socio-político, que llegó a un punto de verdadera fuerza motor en la homilía del Cardenal Enrique Vicente Tarancón¹⁰, en presencia del príncipe Juan Carlos I, en noviembre de 1975¹¹, en la madrileña iglesia de San Jerónimo¹², donde aquél trató de establecer los primeros indicadores de lo que pretendía ser la nueva actitud de la Iglesia. Ésta debía partir de la neutralidad activa en la vida política, aceptando de forma democrática, por supuesto, el pluralismo realmente existente,

¹Sacerdote del madrileño barrio de Vallecas, que junto con el dominico Julio Lois realizan una experiencia desde los años 60, uniendo las asociaciones de vecinos con la comunidad cristiana. Además Carlos Jiménez de Parga es hermano de Manuel Jiménez de Parga (político, jurista y diplomático. Profesor de Derecho político en la Universidad de Barcelona en 1957 y posteriormente en 1981 obtiene la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid. Nombrado Ministro de Trabajo por Adolfo Suárez).

²Archivo de la Parroquia *La Resurrección* en Carabanchel (actualmente en: Madrid, C/ Escalonilla. En los años 60 se encontraba el centro parroquial en una chabola de la C/ Laguna). Documento manuscrito inédito, fechado el 14 de enero de 1969.

³Enrique BERZAL DE LA ROSA., *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la transición democrática*, Diputación de Valladolid 2007, p. 181: “persona clave dentro del proceso renovador tarancóniano, no dudaría en hacer suyas las protestas de Pablo VI contra las ejecuciones de 1975”.

⁴AA.VV., *El sacerdocio hoy. Documentos del Magisterio Eclesiástico*, Madrid, BAC, 1985. Ver la presentación sobre el sacerdote y su misión en el mundo, realizada por Monseñor Romero de Lema -cuya base recoge las reflexiones de mediados de los años 60-, pp. XVII-XXI.

⁵Javier Muñoz Soro., “Joaquín Ruiz-Giménez o el católico total (apuntes para una biografía política e intelectual hasta 1963)”: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), p. 263 (ver su nota a pie de página número 12).

⁶Julio PÉREZ PINILLOS., *Los curas obreros en España*, Madrid, Nueva Utopía, 2004, p. 45.

⁷José Manuel VIDAL., “Curas casados y despreciados”, *Revista Tiempo de hablar. Tiempo de actuar*, 119 (2009), p. 8: “Julio Pérez Pinillos. Cura obrero y casado y uno de los fundadores del Moceop (Movimiento celibato opcional). . . lleva en la brecha décadas. . . en el tajo, con los obreros. En Vallecas, con los más desfavorecidos. . . Un cura al que algún día la Iglesia española tendrá que reconocerle sus méritos. . .”.

⁸Eugenio ROYO., *Acción militante y revisión de vida*, JOC, Madrid, JOC, 1964, pp. 144-145; 151: “El eterno problema de la acción evangelizadora de si la iglesia debe intervenir en los problemas sociales o no, de su inhibición o ingerencia, hasta dónde y cómo intervenir”. El autor redactó la carta constitucional de la USO en 1961 y escribió esta obra siendo Presidente Nacional de la JOC entre 1955 y 1958, cargo que compaginó con los de miembro del Buró Internacional de la JOC entre 1957 y 1961, y el de Director del Secretariado de los Centros de Cultura creados por la JOC en 1960. Posteriormente, en 1991-1995 fue nombrado Consejero de Economía y Empleo en el último gobierno del socialista Joaquín Leguina en la Comunidad de Madrid. En su obra citada, págs. 74-180, expone de manera brillante su modelo sindical, basado en la democracia socialista, y su profundo humanismo, de inspiración cristiana, que le hace defender la unidad profunda entre el ser cristiano y el compromiso de transformación social. Y curiosamente mantiene una vinculación con el sacerdote fundador de la cooperativa Mondragon de trabajo social, al ser delegado de ULGOR.

⁹Alfonso Carlos COMÍN., *Fe en la tierra*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1975; *Por qué soy marxista y otras confesiones*, Laia, Barcelona. 1979; AA.VV. *La carta del Padre Arrupe: Réquiem por el constantinismo*, Nova Terra, Barcelona 1968, pp. 7-14.

¹⁰Juan Marí LABOA., “Iglesia-Estado. Un siglo de desencuentros”, *La aventura de la Historia*, 98 (2006), pp. 74-75: “El nombramiento de Tarancón para la diócesis de Madrid por deseo expreso de Pablo VI señaló la confianza que en él tenía el Papa y su mandato de que liderara la Iglesia en ese momento de cambio. . .”.

¹¹*Vida Nueva* 1006 (1975), pp. 6-49.

¹²Alberto INIESTA, A., *Recuerdos de la transición*, Madrid, PPC, 2002, p. 163: “El 27 de noviembre, en la Iglesia de los Jerónimos, se celebraba la misa del Espíritu Santo por el nuevo rey, presidida por el cardenal Tarancón. . .”.

sin perder, por otro lado, la misión que tenía encomendada desde sus inicios, que no es otra que la atención a situaciones de marginación económica, social y política.

En marzo de 1977, la revista semanal *Ecclesia*, núm. 1831, publicó el Editorial *Cristianismo-Marxismo. Muchas y graves preguntas* que, si bien no contenía una clara condena de la opción marxista, lo daba a entender, objetando contra los siguientes presupuestos marxistas: las luchas de clases, la dictadura del proletariado, la posibilidad de reducir el cristianismo a una praxis revolucionaria. Éste era uno de los ejes de total desacuerdo, donde encontraba la Iglesia el mayor peligro de anomia¹³.

El clima era, pues, tenso, pero desde sus orígenes los “cristianos de izquierdas” eran conscientes de que la revolución proletaria no podía reducirse al proyecto marxista, sino que se podía impulsar una revolución de las masas obreras, sin la necesidad de asumir íntegramente el marxismo. Desde la fe manifiestan sus interrogantes y los analizan y diseccionan de manera clara y nítida, para ver qué es lo que no coincidía y armonizaba con sus opciones cristianas más profundas. Algunos de los aspectos del marxismo frente a los que expresaban grandes reticencias eran, por ejemplo, la concepción del colectivismo como antipersonalismo, la dictadura del proletariado o la negación de la propiedad obrera no estatalizada.

El nuevo imaginario religioso que se formó en medio de las relaciones entre este sector de la Iglesia denominado de izquierda y claramente progresista (frente a la teología nacionalcatólica, claramente involucionista y galvanizada en los rituales vacíos sacramentalistas), y el marxismo, sin aceptar todos los elementos del propio marxismo (o al menos, analizándolos con gran prudencia), pero en diálogo de hermanos que luchan juntos por la justicia y solidaridad, llevó al desplazamiento de “Cristo Rey” por “Cristo Obrero”¹⁴. Esto es, Cristo era comprendido como proletario, lo que conllevaba en su fuero interno un compromiso de adhesión a los principios considerados fundamentales por este sector eclesial, tales como la prioridad de los pobres, la centralidad de la persona frente al capital y al Estado¹⁵ o la socialización de la economía desde la perspectiva de la comunión de bienes.

Teniendo presentes estos elementos, podemos concluir dos claves fundamentales, que sirvieron para que la Iglesia en medio de la sociedad española tuviera luz en su apuesta por el cambio con respecto a su misma vida interna como en su fuerza testimonial en medio de los acontecimientos históricos. Nos referimos aquí a la concepción de la política como un medio al servicio de estos principios, y nunca vista como un fin en sí misma, así como a la capacidad de los obreros, por sí mismos, de construir los instrumentos de su emancipación.

En medio de esta realidad sobresale en Madrid la figura de Mariano Gamo Sánchez, sacerdote diocesano, ligado a la apertura del Concilio Vaticano II y verdaderamente muy com-

¹³El estado y la situación en que se echa de menos una determinación o definición clara de qué es verdaderamente lo que habría que desear o falta de destinación específica o determinación de los fines comunitarios. Es el reflejo en la Iglesia del rápido cambio de valores, de la creación de nuevas posibilidades de sentido que conlleva el universal cambio histórico al que la Iglesia se ve sometida.

¹⁴José REY MARCOS., “Pedro Sánchez: Una cristología popular en imágenes”: *Equipos en misión*, 17 (1974) pp. 41-54: “Pedro Sánchez constituye una aportación sumamente valiosa a la cristología popular. Decora la Iglesia de San Timoteo en el Pueblo de Vallecas... en el centro de la obra el Cristo de la Alambrada (en el que se acumulan maderos sin desbastar, quemados, ennegrecidos, sobre los que se clava una alambrada de espino a tres filas)... no cabe la neutralidad, la indiferencia... el cuadro de la izquierda, al que todos llaman los emigrantes, recoge toda la dureza de la vida del pueblo con sus cargas: de los hijos, de la edad, del hambre, de los embarazos, las espaldas cargadas por el trabajo de las maletas de la emigración, los ojos clavados en el horizonte oscuro, cargado de sombríos grises... Pedro Sánchez ha tenido el acierto de devolver a la iconografía de la pasión todo el carácter subversivo y hay un entronque fundamental con las imágenes desgarradas de la baja Edad Media y en parte del barroco popular... La pasión de Cristo resume el sufrimiento del pueblo oprimido: el dolor consecuencia del trabajo físico, del rebajamiento personal, de la explotación económica, de la negación de unos derechos...”.

¹⁵Es muy interesante el planteamiento que ya en los inicios de los años 50 realizara el promotor de la HOAC con respecto a la relación entre el Estado, el trabajador y la propia empresa: Guillermo ROVIROSA., “Manifiesto Comunitarista”, en: *Obras completas*, Vol. I, Madrid, HOAC, 1995, pp. 67-89: “Frente al individualismo feroz y caníbal de la humanidad actual, y frente asimismo al comunismo de masas, a las que se ha extirpado toda voluntad para querer o para no querer, se levanta hoy la bandera del Comunitarismo... Para que el trabajo sea comunitario se precisa: Que cada uno siga su vocación profesional. Que esté con entera libertad. Que perciba beneficios en la parte que le corresponde en proporción a su trabajo. Que sus puntos de vista puedan llegar a la Dirección cuando haga falta. Que la empresa pertenezca, con plena propiedad, a todos los que trabajan en ella...”. También en relación con estos aspectos circulaba con anterioridad otras ideas como eran las cooperativas de trabajo asociado iniciadas por el sacerdote José María de Arizmendiarieta en Mondragón, en torno al año 1941. Véase para este tema su obra *Pensamiento*, Otxalora, Mondragón 2007², p. 13: “Este cura estima que no está fuera de su campo en este terreno de realidades humanas cuando lo que hace es un nuevo espíritu de justicia y de amor”.

prometido con el pueblo. Mariano Gamó sacerdote en el Barrio de Moratalaz de Madrid, se había hecho celebre en toda España. Había sido, de seminarista y durante sus primeros años de sacerdocio un falangista fanático. Después se había convertido en un antifranquista también fanático¹⁶. Fue arrestado por ello en la misma casa parroquial y trasladado, primero al monasterio de benedictinos de El Paular, en Rascafría, y después, a la llamada cárcel concordataria de Zamora.

1. MARIANO GAMO

Designado en 1964 Párroco de Nuestra Señora de la Montaña, en el Barrio de Moratalaz, encuentra allí la “tierra prometida” en la que pone en marcha el proyecto soñado durante años de una Iglesia de pueblo, para el pueblo y desde el pueblo. Como una declaración pública de este propósito figuraría, con grande caracteres, en el frontispicio del barracón que hacía de templo la inscripción: CASA DEL PUEBLO DE DIOS¹⁷. Éste barracón ofreció durante años hospitalidad a las reuniones clandestinas de CC.OO y también las misas de los domingos, eran eucaristías vivas, abiertas al diálogo, para fomentar una asamblea cristiana plural, en la que los asistentes se pronunciaran sobre los diferentes temas propuestos con toda libertad e espontaneidad, aunque utilizando algunas veces un lenguaje críptico, debido a la presencia policial. La declaración del estado de excepción de 1969 provocó la detención de Mariano Gamó¹⁸ que, días después, es confinado en el Monasterio de El Paular (Rascafría-Madrid). Condenado por el Tribunal de Orden Público (TOP) a tres años de prisión¹⁹, es trasladado a la cárcel Concordataria de Zamora²⁰, en la que convivirá con una veintena de curas vascos también reclusos, y que abandonará en octubre de 1971 por el llamado indulto Matesa²¹. En fechas posteriores ingresará tres veces más en la cárcel de Carabanchel, por sendas multas gubernativas²².

Incorporado de nuevo a su parroquia, tras su salida de Zamora, comienza a trabajar como sanitario en la Clínica de la Concepción hasta 1988 en que se traslada como DUE (ATS) al nuevo hospital público “Severo Ochoa” de Leganés. Aprovechando una baja laboral por enfermedad, termina su licenciatura en Filología Hispánica. Su compromiso político discurre a través de la

¹⁶Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN., *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, p. 416-418.

¹⁷Mariano GAMO., *Huellas Digitales*, Madrid, Endymion, 2000, pp. 32-33: “Mis cadenas no son otras que la que la militaréscas ordenanza del silencio, por la que a todo un pueblo se le ha impuesto la renuncia a su innata vocación. . . El hombre es responsable de la historia. . . Un pueblo no poseso del silencio, libre de sus decisiones, es el ángel en el que yo confío. No se llama legión, PUEBLO es su nombre (Monasterio de El Paular 1969)”.

¹⁸Feliciano BLÁZQUEZ, F., *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 1991, p. 189: “Mariano Gamó detenido por la policía a causa de ciertas expresiones vertidas sobre el estado de excepción. . . .”.

¹⁹Manuel TUÑÓN DE LARA., *Historia de España. España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo 10, Barcelona, Labor, 1980, p. 403: “También fue juzgado y condenado, esta vez en Madrid, el párroco de Moratalaz, Mariano Gamó, en cuyo favor había testimoniado el obispo auxiliar de la capital, monseñor Echarren. El Estado de Franco, al dirigir así sus aparatos coactivos-judiciales contra miembros del clero, estaba inutilizando por completo un aparato de hegemonía (ideológica) que durante muchos años le sirviera eficazmente”.

²⁰Feliciano BLÁZQUEZ., *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 1991, p. 190: “Se habilitó en Zamora una cárcel para curas, la tristemente famosa cárcel concordataria, en la que estuvo Mariano Gamó, juzgado el 19 de diciembre de 1969 por el Tribunal de Orden Público. . .”. Fernando JÁUREGUL, Y PEDRO VEGA., *Crónica del antifranquismo (1971-1975: Caminando hacia la libertad)*, Tomo III, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1985, p. 139-141: “Mariano Gamó se había ganado, junto con José María de Llanos y Francisco García Salve, una justificada fama dentro de la minoría contestataria de la Iglesia española. . . Durante su estancia en Zamora, Gamó estudia euskera e incluso colabora en el montaje de una ikastola en plena prisión. . .”.

²¹Fernando JÁUREGUL, Y PEDRO VEGA., *Crónica del antifranquismo (1971-1975: Caminando hacia la libertad)*, Tomo III, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1985, p. 139: “Casi dos años encarcelados, es puesto en libertad gracias a un indulto. . .”.

²²IBID, p. 182-183: “El día 25 de diciembre de 1973 tampoco iba a ser bueno para Mariano Gamó. Por la mañana le aconsejan que firme una declaración en la que se declare autor de un delito de injurias a la memoria de Carrero Blanco (el domingo siguiente al asesinato de Carrero Blanco no ha recordado en la misa al almirante caído en acto de servicio el jueves 20 de diciembre). Seguidamente le imponen una multa de 200.000 pesetas y le envían a Carabanchel, en cuyo hospital penitenciario, sección toxicómanos, es recluido en arresto sustitutorio por impago de multa. Los funcionarios le reconocerán como el toxicómano número 22, el número 21 es Carlos Jiménez de Parga. . .”.

ORT²³, bajo cuyas siglas figura en las listas de las primeras elecciones de 1977²⁴. En esa fecha deja la parroquia para volcarse en la actividad político-sindical emergente, sin abandonar el puesto de trabajo. Desaparecida la ORT ingresa en Izquierda Unida, por cuya organización sale elegido Diputado de la Asamblea de Madrid en 1995, en la que actúa de portavoz de su grupo para temas sanitarios, durante su IV Legislatura, al término de la cual cesa en su excedencia laboral por cargo público, y se jubila a los 68 años de edad.

2. PROYECTO DE MORATALAZ CON EL PADRE GAMO

1. De la misa de precepto a la Asamblea dominical. Se trataba de hacer visible una nueva eclesiología subyacente, fundamentalmente para los cristianos practicantes y, por mor de las circunstancias sociopolíticas del momento histórico que se vivía, también para los no creyentes pero simpatizantes de la línea de la parroquia. Desde estas claves nunca hubo un problema (ni siquiera el domingo siguiente a la declaración del estado de excepción, a finales de enero de 1964, cuando intervino Jaime Capdevila, antiguo agregado de la embajada española en Cuba, que denunció la homilía de Mariano Gamó) ni de inhibición ni de excesos verbales, todos participaban y sacaban conclusiones. Se trataba como un eje fundamental en estas homilias los Derechos Humanos suspendidos por Franco. La policía estaba de forma permanente en las asambleas litúrgicas del padre Gamó y cuando se hacía asambleas extraordinarias para tratar temas urgentes como la actitud de los cristianos ante el 1 de mayo (historia y actitudes de los creyentes ante la fecha y su significado), o por el “caso Martala” (una estafa inmobiliaria), la policía reforzaba la presencia.
2. La parroquia sociológica y la comunidad militante debían coexistir como dos niveles distintos pero naturales en un viejo país de cristiandad²⁵.
3. Un nuevo catecumenado de adultos²⁶. Para una Iglesia renovada se necesitaba un nuevo tipo de cristiano²⁷, con una visión clara y crítica de su propia tradición y con capacidad de respuesta a los problemas del momento²⁸. Mariano Gamó veía claramente que los cristianos debían entrar en un proceso catecumenal para repensar su presencia en el mundo y dar razones de su esperanza de forma honesta. No hay duda que Mariano Gamó se estaba convirtiendo en referente para el catecumenado de adultos²⁹.

²³Rafael CRUZ., *Sofía Loren, sí; Montini, no. Transformación y crisis del conflicto anticlerical*, Ayer, 27 (1997), p. 205: “La ORT grupo político que surge en 1970 procedente casi por entero de la acción Sindical de Trabajadores, un núcleo obrero católico surgido en 1964 y vinculado a los jesuitas de las Vanguardias Obreras. Lo particular del marxismo de su programa oficial, que se transformó en maoísmo enseguida, provenía de la militancia católica de origen. Entre sus principales dirigentes habrá curas obreros como Mariano Gamó...”.

²⁴Fernando JÁUREGUIL., Y PEDRO VEGA., *Crónica del antifranquismo (1971-1975: Caminando hacia la libertad)*, Tomo III, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1985, p. 143: “Es precisamente ORT el partido donde militará Mariano Gamó...”.

²⁵José Luis MARTÍN, J.L., *Banquillo para quince curas*, Madrid, Studium, 1970, p. 120: Mariano Gamó responde a la pregunta porqué hay curas jóvenes que no están de acuerdo con las directrices de los obispos “Reducir estas situaciones a meras discrepancias de métodos sería hurtarnos al fondo del problema para ahorrarnos el estupor de comprobar un verdadero reflejo de lucha de clases en la Iglesia. Cuando esto se comprueba, los desacuerdos pastorales pueden resultar sencillamente antagónicos”.

²⁶Mariano GAMO, M., *Iniciación cristiana Básica*, Madrid, editorial Mañana, 1977, p. 19. 33: “Las familias que tienen más dinero del que ganan son las familias ricas. Este dinero lo viene por herencia, o por negocios redondos o porque se aprovechan del trabajo de otros... De los problemas de nuestro barrio, no tienen la culpa los vecinos que vivimos en él. La causa de estos problemas, en su mayoría, es el sistema con que está organizada la sociedad española. Ese sistema es el CAPITALISMO. El sistema contrario es el SOCIALISMO...”.

²⁷Dionisio BOROBIO., *El Catecumenado y su situación en la Iglesia actual*, Aula de Teología de la Universidad de Cantabria. Ciclo II: La celebración de los sacramentos hoy, 30 de enero de 2007, p. 16. Plantea Borobio cómo ha sido la recepción del catecumenado en España: “A partir de 1965-1966 el catecumenado surge sobre todo en ambientes estudiantiles y obreros. Uno de los lugares más significativos es Moratalaz (Madrid), con Mariano Gamó en 1966”.

²⁸Nota inédita. Fuente *Archivo personal de Juan Antonio Delgado de la Rosa*, Carpeta MGS número 5, documento 3.1. p. 3: Tampoco pasó desapercibido el catecumenado de Mariano Gamó para la Conferencia episcopal que le propusieron ir a París para asistir al Primer Encuentro Europeo de Catecumenados, por medio de Estepa, luego arzobispo de Sión y luego cardenal de la Iglesia de Roma y obispo castrense. Después Manuel Estepa se negaría a testificar ante el Tribunal de Orden Público, a instancia de mis abogados, que la presencia en la ciudad del Sena había sido una decisión suya. Esta negativa no sabemos si la tomó Estepa por su cuenta, o se la impuso Morcillo, del que ya era obispo auxiliar?.

²⁹Entre las personas a las que les interesaba el planteamiento de Mariano Gamó estaban los iniciadores del movimiento

4. La parroquia es corresponsable con otras organizaciones de ofrecer hospitalidad a las organizaciones clandestinas como Comisiones Obreras³⁰, e incluso de reunirse en la parroquia el movimiento obrero, especialmente el metal y artes gráficas³¹.
5. Otro paso fundamental fue el comprender el proceso eclesial del templo a la Casa del Pueblo de Dios, abierta a los no creyentes. La originalidad del sintagma se debía al Concilio que había definido a la Iglesia como Pueblo de Dios. Para decorar estas ideas en el propio templo parroquial, Mariano Gamo contó con la colaboración de un muchacho bilbaíno que vivía en su casa, y se llamaba Ramón Zumalabe, que acaba de editar un libro de pinturas esquemáticas con escenas del metro de Bilbao, quien realizó la inscripción en el frontispicio del barracón: CASA DEL PUEBLO DE DIOS. La revista de extrema derecha “¿Qué pasa?” dedicó un editorial descalificatorio y Morcillo citó a Mariano Gamo en su despacho para pedirle explicaciones, quizás porque recordaba a los sectores conservadores de la Iglesia las Casas del Pueblo del Partido Socialista Obrero Español, de donde había surgido en gran parte la persecución religiosa durante la guerra civil. Y también seguramente Mariano Gamo tenía como recuerdo las grandes letras Casa del Pueblo que el Comité local del Frente Popular tenía en Mondéjar y que había plasmado bien visible en la fachada de la casa parroquial, una vez desalojado el cura de su domicilio. Desde esta casa, en sus balcones, la Pasionaria había arengado a las brigadas internacionales que desfilaban por aquellas calles, y en el salón de la casa, el Comité había organizado una comida para celebrar la efímera toma de Teruel. Mariano Gamo tenía en esos lustros cinco años, huérfano de un padre asesinado por el Frente Popular. Por todos estos motivos Mariano Gamo quería escribir este título en la Iglesia de Moratalaz, pero sobre todo, en lo más hondo del padre Gamo estaba este sentimiento; Encontrarse con las clases trabajadoras y ofrecerles un nuevo rostro de Iglesia.

Mariano Gamo quería eliminar la idea de un clero que vive del altar y del Estado por un cura que se gana la vida como todo trabajador y renuncia al explotar el templo como modus vivendi económico.

3. FRANCISCO GARCÍA SALVE

En 1966, García Salve es destinado a Zaragoza, como escritor-editor de la revista *Hechos y dichos*³². Su trayectoria en esta revista le causó serios problemas por su pluma mordaz, como se muestra en tres artículos claves escritos entre 1965 y 1968, periodo muy significativo en España.

El primero de ellos data de julio de 1965, y se tituló “Iglesia y dinero”³³. En él medita García Salve acerca de la pobreza en la Iglesia y propone una vuelta sin marcha atrás al Evangelio y a las líneas maestras del Concilio Vaticano II; un *aggiornamento* de la Iglesia como Iglesia pobre y de los pobres. Un modelo en quien mirarse puede ser san Acacio (Amida, Mesopotamia), quien siendo obispo fundió y vendió los vasos sagrados para redimir cautivos. El oro de la Iglesia ha de servir para socorrer las necesidades de los más necesitados, pues es mejor conservar los

neocatecumenal. Gamo nunca les ha pedido derechos de autor, porque aunque bebieron en su fuente, la orientación que dieron a su Camino neocatecumenal nada tiene que ver con el de Mariano Gamo. Los Neocatecumenales intentaban revitalizar acriticamente lo tradicional, sus excelentes relaciones con Juan Pablo II o con Morcillo en Madrid son prueba de ello: Virginia DRAKE., *Kiko Argüello. El camino Neocatecumenal: 40 años de apostolado (1968-2008)*, Madrid, La esfera de los libros, 2009, p. 121-183.

³⁰Manuel TUÑÓN DE LARA, M., *Historia de España. España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo 10, Barcelona, Labor, 1980, p. 365: “Más tarde fueron el padre Llanos en el Pozo del Tío Raimundo de Vallecas; y el padre Gamo, párroco de Moratalaz, los que dieron el ejemplo a otros religiosos, para acoger las reuniones de CC.OO; en aquellos momentos figuraban en la Comisión Provincial Marcelino Camacho, Ceferino Maestu, V. Martínez Conde y Hernando...”.

³¹Fernando JAUREGUIL, y PEDRO VEGA., *Crónica del franquismo. 1963-1970: El nacimiento de una nueva clase política (2)*, Barcelona, Argos Vergara, 1984, p. 218: “El altar de la Iglesia de Moratalaz, donde se encontraba el padre Gamo, estaba cubierto con una sábana. Enfrente, unos quinientos delegados del metal deliberaban, bajo la presencia de Manuel Traba, sobre la marcha del convenio...”.

³²Revista editada por el Centro Loyola de Estudios y Comunicación Social partir de 1964, continuación de *Hechos y dichos en pro y en contra de la Iglesia Católica*, publicada desde 1935 a 1964.

³³Francisco GARCÍA SALVE., “Iglesia y dinero”: *Hechos y dichos*, 355 (1965) 634-642.

cálices vivientes que los de metal. Los sacramentos no necesitan oro, sino que El ornato de los sacramentos es la redención de los cautivos.

El segundo artículo es de mayo de 1966, "Disyuntiva post-conciliar: dialogar o matarse"³⁴. Volvió a situarse en el ojo del huracán por su crítica sobre la censura eclesiástica en los libros y artículos. Planteaba García Salve que, cuando un escritor no publica, no siempre es porque no tenga ideas o porque no tenga tiempo de exponerlas, sino porque no le dejan publicar, fundamentalmente cuando aborda "ideas peligrosas" acerca de los temas sociales, de la libertad religiosa o de las relaciones Iglesia-Estado. "El dogmatismo intelectual es el más grave de los despotismos".

Advertía García Salve a los censores que la intransigencia es el germen de las rebeldías, que matar es lo que hacen los censores cuando vetan las ideas que no les gusta pero que son de libre opinión dentro de la Iglesia, Madre y Maestra. Que no se pueden matar iniciativas ni frenar el impulso renovador, sino que dialogar es un deber, el deber de escuchar a otros.

Finalmente, en enero de 1968 publicó "Esos nuevos jesuitas"³⁵, artículo en el que planteaba una nueva corriente jesuítica que recogía lo social como eje nuclear. Jesuitas cuya verdad era ponerse al lado de los humildes y de los que sufren. Marcaba como pionero al padre José María de Llanos y su querido Pozo del Tío Raimundo³⁶.

Estos nuevos jesuitas debían tener, para García Salve, una "santidad encarnatoria". Metidos en la vida, injertados en el mundo, testigos en la acción, con un sentido distinto de la obediencia y de la libertad, marcaban límites a la autoridad y abrían nuevos cauces a cada persona³⁷. Eran, en definitiva, "más amigos de la libertad que del legalismo farisaico"³⁸. Jesuitas que vivían fraternidades pequeñas haciendo comunidad evangélica y en los lugares en los que la pobreza era un hecho real. La Compañía de Jesús debía ser verdaderamente pobre, con una pobreza apostólica. El jesuita debía pasar por el mundo sin triunfalismo, ni títulos, ni honores, solamente "haciendo el bien". Todo esto producía sarpullido urticante entre los superiores, incluido el padre provincial de la Compañía de Jesús.

Cortó con un tajo el nudo Gordiano y sin cita ni previo aviso caí, como un aerolito candente en la curia General de la Compañía en Roma pidiendo una entrevista con el Padre Arrupe: "Me recibieron, con sorpresa y simpatía algunos jesuitas españoles antiguos compañeros míos. Pasé tres días en la curia conviviendo como uno más entre todos en rezos, comidas y asuetos. En tiempo libre, mientras esperaba la entrevista con el General, visité emocionado las catacumbas y palpé los signos gravados en las paredes por los primeros cristianos, el pez, el cordero, el ancla... Me asaltaban agrios pensamientos alucinados. De aquí venimos y ¿a dónde hemos llegado? Fue un buen preámbulo para mi entrevista con el Padre Arrupe que fue larga y amable pero tensa donde desfugué mis quejas, deseos y quizá utopías. Después de explicarle brevemente mis raíces de clase obrera y de gran miseria, se centró nuestra entrevista, sobre todo, en la Teología de la Liberación. Sin duda él conocía mejor que yo su orientación progresista, el compromiso por erradicar la pobreza y la injusticia social. Una Iglesia al servicio del pueblo, de los marginados, de los excluidos por el Poder. Le expuse que la Compañía de Jesús en España estaba entregada y maniatada por los poderosos, incapaz de enfrentarse con valentía a sus fragantes injusticias. Sus centros de enseñanza y sus Residencias eran fanales sagrados para las horondas familias de los clanes poderosos de la ciudad. Sumisión a cambio de subvenciones. Estoy persuadido de que Arrupe conocía perfectamente este cambalache de tahúres. Me escuchaba en silencio ajado y sólo alguna vez matizaba con excusas mis alegatos. Terminé mi entrevista animándole a que él, como nauta de esta gran nave de la Compañía de Jesús, la enrumbase con audacia hacia estos nuevos derroteros. Bajó los ojos, como abrumado, y terminó con un abrazo animándome a seguir en mi lucha por la clase obrera. Salí con la triste sensación de un Padre Arrupe buena persona, muy amable pero aplastado por el peso de una gran Compañía, nave Argos anclada al socaire de puertos placenteros y de imposible gobernalle. Me resultó evidente que Arrupe no era Jasón. Volví con la decisión firme de volver con los míos. Preparé la maleta y sólo el Hermano portero

³⁴ FRANCISCO GARCÍA SALVE., "Disyuntiva post-conciliar: dialogar o matarse": *Hechos y dichos*, 364 (1966) 451-454.

³⁵ FRANCISCO GARCÍA SALVE., "Esos nuevos jesuitas": *Hechos y dichos* 382 (1968) 28-36.

³⁶ JOSÉ MARÍA DE LLANOS., *Confidencias y confesiones*, Santander, Sal Terrae, 2005, 109-110: "Los fundadores fueron José María de Llanos, el padre Cano y el padre García Verde...".

³⁷ KARL RAHNER, K., *Lo dinámico en la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1966.

³⁸ PEDRO ARRUPE., "Carta a las provincias de América Latina": *Hechos y dichos*, 366 (1967) 207.

supo que marchaba para siempre”.

4. GARCÍA SALVE: PRESO EN LA CÁRCEL CONCORDATARIA DE ZAMORA

“Mucha celda y mucho frío. Nuestro dormitorio común, en la planta superior, era amplio garaje para diez camas, que terminaba en una gran reja que daba al cielo zamorano. Antes de meternos bajo la manta nos forrábamos como astronautas. Un piloto siempre encendido era la tortura del insomne además de la linterna ofuscante del carcelero que pasaba revista por la noche. Los que tenía buen sueño, las rutinarias alertas de los centinelas, (¡alerta el cuatro!, ¡alerta el cinco!), nos sonaban a música de grillos. Esta tortura cardenalicia, por morada, duró hasta que hicimos el motín. Ya en celdas individuales mejoraron un poco nuestras noches. El motín lo recuerdo ahora, desde mi atalaya de 83 años, con sonrisa estoica como una audaz hazaña. Yo era un joven fuerte y mis hombros podían cargar, como un Atrante, con el mundo. Nos sancionaron con celda de castigo y a potaje grasiento. Tenía buen estómago y me lo zampaba todo, trozos de tocino como puños. Las cenas eran más tristes: Una sopa tibia de orines y un huevo duro que yo me comía con cáscara y todo. Y a soñar con el cóndor de los Andes que vuela libre. Anécdotas infinitas de presidiario. Cumplido el castigo volvíamos a la rutina, podíamos usar de nuestra despensa con las vituallas que nos enviaban familiares y amigos. Despensa que controlaba el carcelero. Yo volvía a mis asignaturas de Derecho y mis compañeros a sus lecturas y estudios. Cuando nos abrían la celda, a las siete de la mañana, yo me lanzaba a estudiar. Eran las horas más serenas del día y me cundía la tarea. Después mis colegas se iban reuniendo para el recuento de la nueve, desayunos, comentarios y convivencia bajo la mirada de los funcionarios”³⁹

La cárcel Concordataria de Zamora se fundó en agosto de 1968 para albergar en sus entrañas a los curas disidentes contra el Régimen.

Con Francisco García Salve estaban allí otros compañeros presos. No podemos dejar de presentar esta radiografía del clero represaliado por vivir y trabajar por y para en una Iglesia reformada. La inauguró el sacerdote de Ibárruri (Vizcaya) Alberto Gabikagogeaskoa, condenado a seis meses por una homilía conflictiva (en 1968) y a doce años y un día por cometer un delito de huelga de hambre en las oficinas del obispado de Bilbao (en 1969). Otro de los presos era Jon Etxave Garitacelaya, condenado a cincuenta años por pertenencia a ETA. Continúa la lista de sacerdotes con Jesús Naberán y Julen Kalzada Ugalde, especialista en prehistoria y estudioso del holandés; también estaban Javier Amuriza Sarrionaindía, condenado a diez años, y Nikola Tellería Mericaechearría, que salió de la cárcel para morir a la edad de 59 años, víctima de un cáncer, después de llevar seis años preso. Su funeral se celebró en Sopelana, de donde era párroco, y fue concelebrada por Luis María Boreciartúa y Javier Amuriza, ambos compañeros en la cárcel Concordataria de Zamora.

Todos ellos organizaron un motín el 6 de noviembre de 1973 en el que produjeron cuantiosos destrozos y que les trajo, como consecuencia, una estancia de ciento veinte días en las celdas de castigo, tiempo durante el cual mantuvieron una huelga de hambre. Cadavéricos, fueron trasladados al Hospital Penitenciario de Carabanchel, en Madrid, en el que permanecieron una sola semana antes de regresar a Zamora, para prolongar allí, durante otros dieciséis días más, la huelga de hambre.

Para García Salve estos son hombres que han mantenido una lucha contracorriente. Son hombres originales, no fotocopias. Hombres de Evangelio, aunque les pese a muchos esta denominación. Sí, son hombres de Evangelio porque viven a ras de tierra, de un Evangelio que se da de bruces con lo establecido. Desde su lucha militante querían construir en España un mundo nuevo. La misión más importante de su vida era ayudar a sus hermanos, y consideraban lo demás una farsa, una mentira vacía. Practicaban, en suma, un Evangelio sin glosa, sin demasiadas teorías.

García Salve⁴⁰: “Incipit vita nova. Abandono la Compañía de Jesús en 1969, vengo a Madrid y me refugio en una chabola que alquilo por 25 pesetas. Oscuridad, frío y barro en esta esquina de

³⁹Entrevista con el autor el 24 de enero de 2014.

⁴⁰Juan Antonio DELGADO DE LA ROSA., Archivo personal; Testimonio oral de García Salve, 7 de noviembre de 2013.

desguace donde la ciudad pierde su nombre. Descalzo y en pernetas piso tierra y la felicidad me rebulle por dentro. Al fin, después de un largo periplo, vuelvo a mis orígenes, sacerdote obrero entre los míos. Trabajo de peón en la construcción y mi cuerpo de alfeñique sufre el esfuerzo de un trabajo duro. Cuando oscurecía en la ciudad, volvía derrengado y arrastrando los pies a mi espelunca. Me tiraba como un tronco en el catre y, con risa sardónica, mascullaba: Vengo del campo de honor del trabajo. A las 6 de la mañana suena el despertador y vuelta al tajo. Me vinculé al sindicato clandestino de Comisiones Obreras. Reuniones, huelgas, lucha, asambleas. Redada de la policía en el convento de los Oblatos y al trullo. Cárcel de Carabanchel para mis compañeros y a mí, como privilegio de sacerdote, a la Cárcel Concordataria de Zamora. ¡Qué vergüenza! La única Cárcel Concordataria de la Humanidad estuvo en Zamora, junto al Duero. Baldón eterno, mancha indeleble de la Iglesia española. ¿Privilegio, este antro esquinado, desván inhóspito con grandes rejas abiertas a la intemperie? Privilegio: Desde las camas podíamos ver el cielo. Eran tiempos de ignominia, cuando el dictador se pavoneaba bajo palio entre obispos sumisos palmeros que le daban y daban al botafumeiro. De esos polvos con el dictador. . . ¿Dónde buscar la Iglesia de los pobres, de las bienaventuranzas, levadura en la masa del pueblo llano, sin pomposos rituales? La renovación sólo podrá llegar de abajo, de sacerdotes, monjas y cristianos laicos que desenmascaren este carnaval de purpurina”.

Ítem más. El 27 de agosto de 1975 comenzó García Salve en Zamora otra huelga de hambre con motivo de las cinco penas de muerte ejecutadas ese día. Los últimos fusilamientos del franquismo acontecieron el 27 de septiembre de 1975 en varias ciudades españolas (Madrid, Barcelona y Burgos). Fueron ejecutadas cinco personas: tres de ellas militantes del FRAP (José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz) y dos más militantes de ETA político-militar (Juan Paredes Manot (*Txiki*) y Ángel Otaegui). Estas fueron las últimas ejecuciones del régimen franquista, poco antes de la muerte del dictador, y una importante ola de protestas y condenas contra el gobierno de España dentro y fuera del país, tanto a nivel oficial como popular.

El 29 de noviembre de 1975 consiguió la libertad. Ya no tenía a su madre, que había muerto mientras él estaba en la cárcel. Todo esto lo recuerda nítidamente, se acuerda de cada detalle, sabe que eran las 10 de la noche cuando “salía de las tinieblas para ver la luz”. A estas alturas ya sabía que iba a ingresar en el Partido Comunista de España como el modo más apto de luchar por la clase obrera. Ya sabía que iba a secularizarse y buscar una compañera de viaje militante⁴¹.

CONCLUSIONES

1. Pasar de una Iglesia aséptica ante los problemas sociales, a una Iglesia crítica con las situaciones o estructuras injustas. La Iglesia llevaba mucho tiempo apartada del mundo del trabajo, de sus problemas y aspiraciones. Las encíclicas sociales pertenecían a la historia, y en España, tras la guerra civil, los obispos parecían haber delegado sus preocupaciones sociales en el nuevo Estado, abanderado del pan y la justicia (El 23 de noviembre de 1975, domingo, en la Plaza de oriente de Madrid, el cardenal, arzobispo primado de Toledo, Marcelo González, lloraba la muerte de Franco con estas palabras: “Brille la luz del agradecimiento por el inmenso legado de realidades positivas que nos deja este hombre excepcional. . . Recordar y agradecer no será nunca inmovilismo rechazable, sino fidelidad estimulante. . .”)⁴², a cuyos sindicatos verticales les ofrecían asesores religiosos presididos por un obispo, como asesor eclesiástico nacional. La jerarquía de la Iglesia se incorporaba a altos cargos del Estado en las Cortes, en el Consejo de Estado, en el Consejo Nacional del Movimiento, en el Consejo del Reino y el de la Regencia y otros de segundo rango como el CSIC. A la Iglesia en esos momentos es evidente que le faltó perspectiva histórica e independencia para haber adoptado una postura beligerante en la reconstrucción nacional, promoviendo un proceso de normalización democrática. Una vez más le pesaba a la Iglesia el profundo trauma de la persecución religiosa de la II República y el sentido religioso de la guerra civil. En general el clero se situaba en una posición acrítica con respecto a la España

⁴¹Juan Antonio DELGADO DE LA ROSA., Archivo personal. Conversación con García Salve grabada el 22 de enero de 2013.

⁴²Feliciano BLAZQUEZ., *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 1991, p. 9.

nacional y a su caudillo triunfador. Además fue surgiendo progresivamente un franquismo sociológico que la jerarquía eclesiástica no podía desconocer⁴³. En este contexto tiene lugar la experiencia de La Montaña, asediada por la brigada político-social de la policía así como por los parapoliciales Guerrilleros de Cristo Rey. Las consecuencias son claras para Mariano Gamo, proceden a su detención, juicio y cárcel, así como las multas gubernativas por sus homilias, y los correspondientes arrestos sustitutorios en Carabanchel.

2. El mismo Evangelio, leído por Mariano Gamo y Francisco García Salve, en el contexto laboral, represión política, en la cárcel de Zamora y de Carabanchel es muy distinto que leído desde un palacio. El espíritu, la mística la utopía del Reino que anunció a todos, pero sobre todo, a los pobres lleva a una praxis fuertemente liberadora y comprometida con el sufrimiento del pueblo.
3. La única Cárcel Concordataria de la Humanidad estuvo en Zamora, junto al Duero. Baldón eterno, mancha indeleble de la Iglesia española. ¿Privilegio, este antro esquinado, desván inhóspito con grandes rejas abiertas a la intemperie? Privilegio: Desde las camas podíamos ver el cielo. Eran tiempos de ignominia, cuando el dictador se pavoneaba bajo palio entre obispos sumisos palmeros que le daban y daban al botafumeiro. De esos polvos con el dictador. . . ¿Dónde buscar la Iglesia de los pobres, de las bienaventuranzas, levadura en la masa del pueblo llano, sin pomposos rituales?

⁴³José Luis MARTÍN., *Banquillo para quince curas*, Madrid, Studium, 1970, pp. 121-123, le preguntan a Mariano Gamo si es cierto que la jerarquía eclesiástica es tirana y responde: "No faltan datos para afirmar esa tiranía, que, por otra parte, ha tenido las mismas variantes que el resto de las tiranías. A la tiranía económica medieval sucedió la tiranía ideológica, cuya expresión fue la Santa Inquisición y más recientemente el Santo Oficio. Hoy estamos en trance de liquidación de las últimas formas de la tiranía en la Iglesia, como pudiera ser la forma política por la que la Iglesia se integra en los resortes o entre los elementos del orden establecido. Se han olvidado de sus funciones y han apelado a sus poderes. . .Una eclesiología jerarquizante ha servido de apoyo doctrinal. Y una imitación de los usos y costumbres de los notables de este mundo les ha venido a prestar la careta y el empaque con que poder ocupar los primeros puestos, sin desdeñar del conjunto de los que presiden. Un teólogo nada sospechoso como el padre Congar ha constatado que el vestuario del obispo no es otro que el atuendo de gala de los prefectos en la época de Constantino. . .La ausencia el ejercicio de los derechos del hombre en la Iglesia, la ritualización de la asamblea cristiana de su inalienable derecho a elegir a sus dirigentes son otras tantas pruebas de la tiranía de la Iglesia. . . Finalmente, el compromiso y la participación en los círculos de poder humano ha creado en los jefes de la Iglesia una segunda naturaleza, cuyo análisis clínico comprobaría la existencia. . .de una psicología de "hombre en el poder" más o menos matizada por la hipocresía de las "formas eclesiásticas. . . La anti-Iglesia aliada con la tiranía de la clase dominante no puede caer hasta que se produzca la caída o derrocamiento de esa clase".

EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA. LA EXTENSIÓN DEL CONTROL PENITENCIARIO MÁS ALLÁ DE LA CÁRCEL¹

LUIS GARGALLO VAAMONDE
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

El objetivo de esta comunicación es analizar la institución de la Libertad Vigilada durante el primer franquismo. De esta manera, buscaremos comprender mejor el modo en que el control carcelario sobre los vencidos en la guerra civil se extendió más allá de las propias cárceles durante la dictadura franquista.

Palabras clave: prisión, sistema penitenciario, libertad condicional, libertad vigilada, franquismo, historia social.

Abstract

The main point of this paper is to analyze the institution of probation during the first years of Franco's dictatorship. Thus, it will try to explain how the penitentiary control over the defeated in the Civil War was spread beyond the prisons themselves.

Key words: prison, penitentiary system, probation, social history, Franco's dictatorship.

¹Investigación realizada en el marco del proyecto "Conflicto social y protesta popular en Castilla-La Mancha, 1850-1950" (PEII-2014-024-P), de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; y en colaboración con el proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Hacienda, «El control del delito en la España contemporánea: discursos de seguridad, instituciones punitivas y prácticas de excepcionalidad» (referencia HAR2013-40621-P).

INTRODUCCIÓN

Este estudio se divide en tres partes. En la primera, expondremos brevemente la evolución del sistema de Libertad Vigilada siguiendo los trabajos ya publicados por otros investigadores. En la segunda, estudiaremos el modo en que se organizó el Servicio en el año 1946, momento en que las autoridades ya lo consideraban plenamente implantado. Finalmente, analizaremos el modo en que las estrategias de control penitenciarias siguieron a los liberados fuera de la cárcel. La principal fuente de información que hemos utilizado es un pequeño libro publicado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia en 1946, que se envió a las Junta Local de Libertad Vigilada de Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real, a modo de instrucciones para el funcionamiento del Servicio (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946). Como señala Rodríguez Teijeiro (2007: 2-3) la historia de la cárcel procede de dos ópticas: la de quienes las sufrieron, y la institucional. Esta comunicación se centrará en la visión institucional para intentar dar visibilidad a las intenciones de las autoridades franquistas.

1. EL LUGAR DE LA LIBERTAD VIGILADA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Una institución como la Libertad Vigilada debe analizarse dentro del marco que compone la totalidad del sistema penitenciario (RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2011; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, 2008; GASTÓN AGUAS y MENDIOLA GONZALO, 2007; GÓMEZ BRAVO, 2007 y 2009; SOBREQUÉS I CALLICÓ, MOLINERO I RUIZ, y SALA ALBAREDA, 2003). De forma general, podemos afirmar que el sistema penitenciario franquista tenía un carácter retribucionista, con marcados tintes religiosos. Ambas características se reflejaron en la forma de aplicación de la libertad vigilada y, especialmente, en su fundamentación.

Desde un primer momento, el franquismo señaló y remarcó que los presos en libertad vigilada no habían sido indultados ni amnistiados. Las autoridades consideraban estas medidas de otros regímenes políticos, débiles, de modo que insistieron en que se trataba de una medida que expresaba la generosidad del Caudillo. Desde la perspectiva franquista, el castigo era una cuestión de fuerza, ya que “nunca, por exigencia de su temerosa debilidad ha habido un Régimen que abra las puertas de las cárceles para decir a sus presos que son libres, pero que siguen siendo penados.” (Redención, 1944: 1). Ahí estaría la clave para entender el carácter de la libertad vigilada durante el franquismo. El crimen no se perdonaba, ni el castigo se levantaba. Los liberados debían “seguir extinguiendo sus condenas en situación de libertad condicional.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 5). Rodríguez Teijeiro (2012: 49) lo resume así: “Libres pero penados, ese será el subterfugio que servirá a las autoridades penitenciarias franquistas para poner en marcha el proceso de vaciado de las prisiones sin recurrir a amnistía o indulto de ningún tipo.”

Tras la guerra civil, en las cárceles tomó cuerpo un grave problema de sobrepoblación. La libertad condicional fue la solución. Como señala Gómez Bravo (2006: 14), la “unión, el 9 de julio de 1939, de la Redención y la Libertad Condicional, pretendían garantizar desde el tratamiento, un régimen de reducción de la población reclusa inspirándose en el trabajo y la buena conducta.” Nos recuerda Rodríguez Teijeiro (2012: 49) que “la libertad que los reclusos alcanzaban no era otra cosa que una ‘libertad condicional’, es decir, estaba condicionada por la actitud que aquellos mostrasen una vez estuvieran fuera de las prisiones.” No podemos dejar de remarcar este carácter de condicionalidad de la libertad, ya que las autoridades siempre lo tuvieron presente como parte de las herramientas de control de la población. Los liberados seguían cumpliendo condena, sólo que en un régimen diferente, por lo que, como veremos más adelante, debían rendir cuenta de todos sus movimientos y conducta a las autoridades correspondientes. De esta manera la cárcel se extendía más allá de la limitación física de los recintos de encierro propiamente dichos.

Para llevar a cabo el control de las personas liberadas condicionalmente, y dentro de una serie de mecanismos de excarcelación explicados por Rodríguez Teijeiro (2007: 17), se creó el Servicio de Libertad Vigilada en 1943. Se justificó en que había un gran número de personas que habían sido excarceladas en la situación jurídica de libertad condicional durante los años anteriores, de

manera que se consideró necesario que los servicios se encuadrasen en un Organismo propio. Según el preámbulo del Decreto fundacional del Servicio de Libertad Vigilada (22 de mayo de 1943), el propósito era proporcionar a los liberados condicionales “la tutela que les permitiese rehacer su vida de trabajo, sin desdeñar la fiscalización de conductas que en todo caso tenía que condicionar la subsistencia del beneficio concedido”.

Sin embargo, como afirma Gómez Bravo (2006: 19), la libertad condicional “no significaba en modo alguno la reinserción en la sociedad del delincuente, sino una experiencia total que iba más allá del individuo en cuestión, que podía abarcar a la familia en su sentido extenso.”

2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA EN 1946

En este estudio tomamos como punto de partida el año 1946 porque fue cuando las autoridades del Servicio de Libertad Vigilada consideraron que las órdenes ministeriales que habían ampliado “la misión tutelar y observadora sobre los liberados comunes, y los Acuerdos complementarios de la Comisión Central, han proporcionado ya a nuestras normas la estabilidad y perfección necesarias para reunirlos en una sistematización más duradera.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 6). El sistema estaba plenamente desarrollado.

En noviembre de 1946, Francisco Izquierdo, como Subdirector de Libertad Vigilada, aprobó unas instrucciones precisas que se enviaron a las juntas de vigilancia de las ciudades y pueblos españoles. Desde el punto de vista oficial, los miembros de la administración que aplicaban la normativa del Servicio de Libertad Vigilada, eran “ejecutores de la voluntad con que el Caudillo, por medio del Ministerio de Justicia, quiere que todos los españoles, vengan de donde venga, trabajen felizmente en una Patria regenerada e igual para todos.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 6). Esta afirmación recoge bien la esencia de lo que se esperaba de los presos liberados: trabajo, patria, regeneración y normalización, es decir, que se adaptaran al Nuevo Estado. Para lograrlo, sería necesario extender el control sobre los comportamientos que se ejercía en las prisiones más allá de las mismas.

El Servicio de Libertad Vigilada estaba organizado bajo la dirección de una Comisión Central que, “en constante relación con la Dirección General de Prisiones [...]” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 7). De ella dependían las Juntas Provinciales, Comarcales y Locales, y la Subdirección General. Dicha Subdirección se encargaría de ejecutar los acuerdos, inspeccionar el servicio, adoptar las decisiones de carácter urgente y recoger cuantas estadísticas y datos juzgase precisos para dar cuenta a la Comisión Central.

La Comisión Central fue el órgano director del Servicio, el que, en teoría, centralizaba toda la gestión y tomaba las decisiones. La presidía el Subsecretario del Ministerio de Justicia y estaba integrada por el Director General de Prisiones, el Subdirector General de Libertad Vigilada, el Director General de Seguridad (o persona en quien delegase), el Director General de la Guardia Civil (o su delegado), el Delegado Nacional de Información e Investigación de Falange, el Jefe del Servicio de Colocación del Ministerio de Trabajo, y los representantes del Ministerio de Marina, del Ministerio del Aire, del Capitán General de la primera Región y de la Obra Sindical de Lucha Contra el Paro. Además, actuaba como Secretario fedatario un funcionario del Ministerio de Justicia con categoría de Jefe de Administración. (ver Tabla n.º 1)

Tabla 1. Organización de la Comisión Central del Servicio de Libertad Vigilada

Ministerio de Justicia	Ministerio de Trabajo	Ejército	Falange
Subsecretario del Ministerio	Jefe del Servicio de Colocación	Representante del Ministerio de Marina	Delegado Nacional de Información e Investigación
Director General de Prisiones		Representante del Ministerio del Aire	
Subdirector General de Libertad Vigilada			Representante del Capitán General de la primera Región
Director General de Seguridad (o persona en quien delegase)			
Director General de la Guardia Civil (o su delegado)			
Funcionario con categoría de Jefe de Administración			

Fuente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12 y ss. Elaboración propia.

Las competencias de la Comisión Central se extendían a “todo cuanto afecta a la organización y mejor funcionamiento del cometido asignado” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 8). Sin embargo, semejante estructura, con las atribuciones y componentes que tenía, no hubiera sido viable en la práctica diaria y hubiera supuesto retrasos en la gestión, por lo que se configuró un Consejo Ejecutivo, más reducido (lo componían el Subsecretario, el Director General de Prisiones, el Subdirector General de Libertad Vigilada y el Capitán General de la primera Región o su delegado). Este Consejo Ejecutivo debía reunirse al menos una vez a la semana para evitar demoras en los asuntos competencia de la Comisión Central (Decreto de 26 de abril de 1944 por el que se modifica el de 22 de mayo de 1943, que creó el servicio de libertad vigilada).

Debemos señalar que un rasgo que remarca el carácter penitenciario de la institución es que la organización burocrática de los servicios estaba encargada al Director General de Prisiones, como Jefe Administrativo del Servicio de Libertad Vigilada. A él le “compete, en tal concepto, organizar, en relación con el Subdirector General, los servicios necesarios para obtener su mayor eficacia, valiéndose del personal de la propia Dirección y del Ministerio de Justicia.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 9). De esta manera, y de forma inevitable, el Servicio de Libertad Vigilada incorporaría rasgos propios del funcionamiento del sistema penitenciario debido a la procedencia del personal que trabajaba en él. Podemos afirmar que el Servicio tenía una doble esencia: por un lado, la del Ministerio de Justicia y, dentro de ésta, la de la cárcel y lo penitenciario; y por otro la de las fuerzas de seguridad.

A pesar de la importancia de la Comisión Central, la Subdirección General fue la que llevó el peso de la gestión de los asuntos del Servicio, apoyada en el trabajo de las Juntas Locales y Provinciales. La Subdirección estaba dividida en nueve secciones (Ver Tabla n.º 2), cada una con sus propias atribuciones y competencias.

Tabla 2. Secciones de la Subdirección General de Libertad Vigilada.

Subdirección General de Libertad Vigilada		
1. Secretaría Técnica	4. Sección de Residencias	7. Jefatura de Personal y Sección Administrativa
2. Inspección Técnica	5. Sección de Permisos Quincenales	8. Sección de Estadística
3. Sección de Conducta	6. Sección de Información	9. Sección de Trabajo

Fuente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12 y ss. Elaboración propia.

El funcionamiento del Servicio de Libertad Vigilada. La extensión del control penitenciario más allá de la cárcel

Como veremos más adelante, la Subdirección General centralizaba la mayoría de las decisiones importantes, pero el trabajo diario del servicio se llevaba a cabo realmente a nivel provincial y local, por medio de las Juntas respectivas. En este nivel era donde se controlaba directamente a los liberados y sus vidas.

Las Juntas Locales y Provinciales estaban compuestas como un reflejo de la Comisión Central. La Junta era presidida “normalmente por un funcionario de la carrera judicial o fiscal, y en casos excepcionales por persona libremente nombrada por el Ministerio de Justicia.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12). El vicepresidente también podía ser nombrado libremente por el Ministro en las provincias con mayor población, mientras que en las demás actuaba como tal el funcionario de Prisiones de más categoría en la capital. Sin embargo, el Secretario de la Junta era nombrado directamente por el Ministro de Justicia, a propuesta de la Comisión Central; y el Vicepresidente por el Subsecretario, a propuesta del Director General de Prisiones. Finalmente, se elegía también un Inspector fijo, preferentemente entre los del Cuerpo General de Policía o Guardia Civil.

Completaban la junta el Director del Establecimiento Penitenciario de mayor categoría administrativa, en su caso, el Jefe de la Zona correspondiente; el Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía; el primer Jefe de la Guardia Civil; representantes de la Diputación Provincial y de la Junta Provincial de Paro; el Delegado de Trabajo; el Delegado Provincial Sindical; y, en las provincias marítimas, el Comandante o Ayudante de Marina.

Como pasaba a nivel central, las Juntas Provinciales no se reunían de forma habitual (lo hacían una vez al mes), por lo que debían funcionar a través de un “Consejo Ejecutivo, integrado por el Presidente, Secretario y Vicepresidente; y, además, por los Jefes respectivos de Policía y Guardia Civil en las capitales que cuentan con Jefatura Superior de Policía.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12). De esta manera, se completaba el carácter de las Juntas Provinciales: Ministerio de Justicia, sistema penitenciario y policía.

Las Juntas Provinciales sirvieron de nexo entre las locales y la Central, al tiempo que ejercieron como Junta Local de la capital de provincia. Entre sus funciones, las había directamente relacionadas con la vida de los liberados y, también, con el funcionamiento del servicio (ver Tabla n.º 3). La relevancia de estas Juntas radicaba especialmente en que, en su función de nexo, tramitaban la mayoría de los procesos importantes, teniendo al mismo tiempo potestad de decidir en algunos de ellos.

Tabla 3. Funciones de las Juntas Provinciales.

Relacionadas con la vida de los liberados	Del funcionamiento del servicio
1. ^a Guardar constancia en registros y ficheros de la actuación y medios de vida de los liberados.	4. ^a Señalar las posibilidades de admitir en la provincia liberados para los que se estima necesario el cambio de residencia a aquella.
2. ^a Llevar una estadística de profesiones de liberados e indultados.	
3. ^a Buscar colocación a los liberados en paro forzoso.	9. ^a Dar cuenta de las disposiciones que sobre la materia de su competencia se hayan publicado.
5. ^a Autorizar cambios de residencia en la provincia y conceder permisos breves de ausencia.	10. Proponer iniciativas relacionadas con el Servicio.
6. ^a Tramitar los expedientes instruido por las Juntas Locales.	11. Proponer excepciones sobre localidades a fin de que no residan liberados en ellas.
7. ^a Instruir los expedientes de observación de conducta.	12. Rendir mensualmente un estado de altas y bajas a la Comisión Central.
8. ^a Emitir informes para las propuestas de libertad condicional de penados que hayan residido en la provincia.	13. Elevar trimestralmente a la Subdirección General una Memoria de datos estadísticos.

Fuente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12 y ss. Elaboración propia.

Además de las Juntas Provinciales, se establecieron Juntas Locales de cuatro tipos: de capital de provincia, de localidad donde radica el juzgado de instrucción, comarcales y rurales o de juzgados de paz.

Las presidía el Juez de Instrucción y estaban compuestas por un representante del Ayuntamiento; el Comandante de la Guardia Civil; el Jefe del Establecimiento Penitenciario, si lo había (y si existían varios, el de mayor categoría); el Jefe Local y Jefe de Investigación de Falange, y el Jefe de la Oficina Local de Colocación. Actuaba como Secretario el del Juzgado de Instrucción.

Las funciones de las Juntas Locales estaban relacionadas, casi todas, directamente con la vida de los liberados. Éstas fueron las que trataron directamente con las personas que tenían bajo su supervisión en cada localidad. En este trato con los liberados, las juntas ejercían a la vez como supervisoras, al modo de los funcionarios en las prisiones, y como protectoras o, más bien, benefactoras, como entidades de caridad o beneficencia.

Tabla 4: Funciones de las Juntas Locales de Libertad Vigilada.

Relacionadas con la vida de los liberados	Del funcionamiento del servicio
1.º Observar la conducta de los liberados , dando cuenta de cuantas irregularidades observen o les sean comunicadas, remitiendo los informes que les sean ordenados al efecto.	2.º Informar sobre lo que soliciten los liberados residentes en la localidad o las órdenes de la Superioridad.
	3.º Proponer el alejamiento forzoso de la localidad de los liberados que no deban continuar residiendo en ella por problemas de convivencia.
4.º Ayudar a los liberados a fin de que no les falte trabajo y no sean víctimas de injustificadas persecuciones o daños.	5.º Cumplir cuantas órdenes reciban de la Superioridad y elevar las sugerencias que estimen adecuadas.

Fuente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12 y ss. Elaboración propia.

3. LA EXTENSIÓN DEL CONTROL SOBRE LA VIDA DE LOS LIBERADOS

Ante todo, debemos recordar, como hace la revista *Redención* (1944: 1), que los liberados seguían cumpliendo condena. La vida de los liberados era una extensión, benévola, de la que habían llevado en la cárcel. Cambiaban el escenario y los actores, pero no el sentido final de control e, incluso, segregación del cuerpo social. El liberado llevaba consigo el estigma del condenado que, para muchos de ellos, incluía además el de “rojo”, traidor, etc.

3.1 El sistema de presentación

El aspecto principal que marcó la vida de las personas en libertad condicional fue la obligación de presentarse periódicamente ante las autoridades correspondientes y no ausentarse del lugar de residencia sin permiso.

El servicio, a su vez, tenía que limitarse a observar la conducta de los liberados, comprobar sus domicilios y ayudarles cuando éstos lo solicitaran. En principio, como de manera general, el Servicio de Libertad Vigilada facilitaba “rápidamente a todos los liberados que de él dependen los permisos y autorizaciones para cambios de residencia temporal o definitiva que soliciten por causa justa y siempre que razones personales o relacionadas con el lugar donde pretenden residir no aconsejen lo contrario.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 17). Es decir, se les concederían las peticiones siempre y cuando no generasen problemas en los lugares de destino. Es, en cierto modo, una de las características del sistema: se consideraba que el liberado había recibido una medida de gracia, pero no que estuviera preparado para una reinserción plena en la sociedad. Había rasgos que el castigo no borraba, por lo que el mantenimiento de la paz social del régimen exigía limitaciones a la reintegración de estas personas.

Lo primero que debía hacer una persona al salir de la cárcel en libertad condicional era presentarse ante la Junta Local del lugar que se le asignó como residencia. Los directores de las cárceles debían enviar a la Subdirección General (y ésta a la Junta Provincial) la ficha correspondiente. Sin embargo, "son las Juntas Provinciales las que, en realidad, fichan a sus liberados cuando ya se hayan en el disfrute de la libertad condicional." (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 17). Ejerciendo así una función propia de las cárceles, en un proceso similar al de ingreso en las mismas.

En principio, las fichas contenían la fotografía del penado, todas las circunstancias de su filiación, condena, fecha prevista de libertad definitiva y circunstancias relativas a su residencia. Eran de color blanco, con la letra "A", para los liberados condicionales no comunes. Posteriormente, cuando se puso bajo supervisión del servicio a los liberados condicionales comunes, se elaboraron para éstos fichas verdes, con la letra "C", que contenían, además de la información anterior, el nombre del patrocinador, notas de conducta y modificaciones de residencia. Finalmente, tras el indulto del 9 de octubre de 1946, se crearon fichas de color beige para los indultados, marcadas con la letra "B" y que contenían más datos que las anteriores, pues frecuentemente recogían el historial del liberado condicional y el que le correspondía como indultado durante el tiempo que debía extinguir condena (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 17).

Como ya hemos visto, el aspecto fundamental de la libertad condicional era la presentación periódica del penado ante las autoridades, junto a la restricción de movimiento, sobre la que volveremos más tarde. En principio el liberado no común debía presentarse en la comisaría correspondiente o, si no la había, en la comandancia de la Guardia Civil. Sin embargo, con autorización de éstas, la presentación podía hacerse ante las Juntas Provinciales o Locales. También podían, previa conformidad de las autoridades y sólo excepcionalmente, "quedar exentos de presentación personal, sustituyéndola por declaración jurada mensual en que sus empresarios, patronos o Presidentes de Colegios profesionales a que pertenezcan acrediten que observan la residencia fijada y desarrollan buena conducta." (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 18). De esta forma, se implicaba también el mundo del trabajo en el control de los liberados.

Los penados condicionales no tenían que presentarse salvo casos especiales, y el control de su conducta y domicilio se hacía por medio de una comunicación mensual suscrita por el jefe de la empresa donde trabajaba y visada por el Delegado Sindical de la localidad, siguiendo el Reglamento de Prisiones. Pero, en la tradición de separar a presos políticos de presos comunes, la diferenciación iba aún más allá. La causa de esta diferenciación no es otra que la del diferente origen de la peligrosidad de cada tipo de penado. Como señaló Cadalso (1922: 662) años antes, su "carácter distintivo [de los presos políticos] es que los delincuentes no persigan fines individuales, sino colectivos; que no les impulsen instintos y egoísmos, sino sentimientos e ideales altruistas en favor de la sociedad. En esto se diferencian de los comunes, inspirados por la venganza, la codicia o la concupiscencia." Esto los hacía más peligrosos, y su control más necesario. Incluso en el caso excepcional de tener que presentarse, los liberados comunes lo debían hacer "con absoluta separación de los liberados procedentes de la rebelión marxista, y, en su caso, de los indultados que también excepcionalmente deban efectuar [presentación]." (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 18). No obstante, estas diferencias en el trato no deben ocultar el hecho de que los "discursos y las prácticas penitenciarias de este periodo incorporan continuamente elementos criminales a los que se consideran delincuentes políticos." (GÓMEZ BRAVO, 2006: 18).

3.2 La cuestión de la residencia de los liberados

Además de la presentación, el control de la residencia también fue un factor a tener en cuenta. El Servicio debía mantener una estrecha supervisión sobre los cambios de residencia de los penados, justificada por los antecedentes y conducta de cada uno de ellos y, "de modo primordial, por la necesidad general de impedir que los desplazamientos colectivos hacia determinados puntos del territorio nacional creen problemas de excesiva aglomeración de liberados, con todas sus consecuencias laborales y de orden público." (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 19). En cierto modo se asemeja al control que ejerce la cárcel sobre el lugar de vida de los penados.

Los cambios de residencia fueron uno de los aspectos más minuciosamente regulados del

Servicio. Se controlaban tanto el cambio de vivienda, como los desplazamientos temporales. Cualquier movimiento fuera del lugar de residencia debía ser comunicado para mantener el control sobre una población que se consideraba peligrosa.

Los cambios de residencia se debían solicitar por vía de la Junta Local. Si era un traslado dentro de la misma provincia, la Junta Local trasladaba la petición a la Provincial, que lo aprobaba o denegaba. Después se informaba a la Subdirección General.

Sin embargo, el proceso era más complicado para un cambio de residencia a otra provincia. La solicitud debía hacerse en impreso oficial. De nuevo, se tramitaba a través de la Junta Local, auténtico órgano fiscalizador de la vida de los liberados de su demarcación. La Junta Local debía informar “sobre la conducta observada por el solicitante, sobre la situación de trabajo y medios de vida familiares, y sobre la certeza de los motivos alegados en la solicitud.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 19). Si la Local lo aprobaba, lo enviaba a la Provincial, y ésta a la Subdirección General. Una vez allí, la Sección de Informes consultaba sus archivos e incorporaba los datos oportunos, y la Sección de Residencia revisaba que se cumplieran los requisitos para el cambio. Con el visto bueno del Secretario técnico, la solicitud pasaba al Subdirector General, que era quien podía hacer la propuesta a la Comisión Central. Una vez la Comisión lo aprobaba, se enviaba la notificación a las Juntas Provinciales afectadas y se realizaba el traslado de fichas de una a otra. En caso de denegarse también se comunicaba a la Junta Provincial de origen (pero no a la de destino) y al solicitante, que debía firmar un modelo para la Sección de Información, en la que todo lo relacionado con los liberados quedaba registrado.

El movimiento temporal de los liberados también estaba controlado. Se contemplaba la posibilidad de autorizar cambios de residencia temporales de más de un mes y permisos para viajar o navegar durante seis meses. Para hacerlo, se seguía el mismo procedimiento que hemos visto en los cambios de residencia, pero, además, en se exigirían informes de la Policía y Guardia Civil y del Comandante de Marina, relativos a la conveniencia y necesidad del permiso solicitado.

También dentro de los movimientos temporales se situaban los permisos especiales para las labores de temporada (siembra, recolección, pastoreo, etc.). Se concedían de forma individual o colectiva por parte de las Juntas Provinciales y, en casos de excepcional urgencia o gravedad del paro, por las Juntas Locales, de modo que se podía acelerar el proceso (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 20).

Finalmente, hay que señalar que no sólo se debía pedir autorización para ausencias prolongadas de la localidad de residencia, sino que también se requería una autorización para salir de la localidad por menos de quince días. En este caso, los permisos los extendía la Junta Provincial, y preferentemente por telégrafo para evitar demoras innecesarias (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 20).

Los desplazamientos de menos de un mes requerían la expedición de un volante de permiso. Cuando se concedía, el Presidente de la Junta debía advertir de que el incumplimiento de las obligaciones listadas en el dorso del volante daría lugar a una sanción (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 53).

Tabla 5: Castigos por incumplimiento de las condiciones en los desplazamientos inferiores a un mes.

Ausencia	Castigo
Hasta 5 días.	Hasta 15 días de detención gubernativa.
Menos de 15 días.	Detención proporcional, como en el anterior.
Más de 1 mes.	Suspensión de libertad condicional (6 meses). Ingreso en prisión (Guadalajara).
Incontrolados.	Revocación de la libertad condicional.

Fuente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 12 y ss. Elaboración propia.

En principio, las Juntas y la Subdirección debían tener en cuenta las necesidades y características de cada liberado a la hora de tramitar los permisos. Se entendían como una suerte de beneficio para el preso, como la satisfacción de una necesidad. Si las autoridades no consideraban que la necesidad era real, no se concedían los permisos.

Sin embargo, a pesar de la aparente voluntad para facilitar la vida de los liberados, también se

dieron las pertinentes instrucciones para limitar los traslados a ciudades donde podían suponer o generar problemas. Era el caso de las localidades con tasas importantes de paro o las situadas en zonas en las que las autoridades gubernativas informaban de que no era procedente fijar la residencia de liberados condicionales. Estas últimas zonas serían “objeto de perseverante estudio por el Servicio, que procura limitarlas a los términos estrictamente indispensables, a fin de no obstaculizar la libertad de movimiento de los penados, tantas veces compelidos por insoslayables razones de salud, de trabajo o familiares.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 20). De forma indirecta, el propio Servicio reconocía que en la libertad condicional estaba limitada, en este caso en cuanto a la libertad de movimiento. También recuerda, de nuevo, que los liberados siguen siendo, ante todo, penados, por lo que ni pueden, ni deben, disfrutar de los mismos beneficios que las personas libres. Rodríguez Teijeiro (2007: 20) relaciona estas limitaciones con la búsqueda de una redistribución geográfica del importante volumen de mano de obra que suponían los liberados.

A diferencia de los liberados condicionales que cumplían condena por actos del periodo de guerra, los liberados condicionales comunes y los indultados no tenían estas limitaciones de residencia. Sólo tenían que notificar sus movimientos a la Junta Provincial, pues seguían estando sometidos a control. El único caso en que sí que había limitaciones era en el de los condenados a destierro, para los que se hacía un expediente (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 21).

Todo este control sobre el movimiento y residencia de los liberados derivaba de la preocupación de que se produjeran casos de “incontrolados”. Sin embargo, muchos de los llamados incontrolados lo eran porque habían salido en libertad condicional antes de la creación del Servicio y no por propia voluntad, y el Servicio lo reconocía así (sobre estos primeros liberados, véase RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2011: 120-135). Ante esta situación, se estableció que la localización de incontrolados debía ser “objeto de permanente atención por las Juntas Provinciales y la Subdirección General, que en sus respectivos ficheros recogen cuantos datos puedan conducir al conocimiento exacto del domicilio de los liberados condicionales no controlados desde su excarcelación.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 21). Para lograrlo, “se utilizan los informes de las Prisiones de procedencia, las propias informaciones de los Organismos del Servicio, y, en casos de supuesta ocultación maliciosa, las órdenes de busca y captura publicadas en Orden General del Cuerpo de Policía.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 21).

El problema real que presentaban los incontrolados era que habían escapado en la práctica al control penitenciario. La cárcel, de la que venimos diciendo que por medio de la libertad vigilada se extendió más allá de los propios establecimientos, había perdido el control sobre estas personas, viendo limitada su influencia y capacidad para defender el orden social vigente. Existía un miedo al impacto que los incontrolados pudieran tener en los lugares donde estaban, a que provocaran problemas y las autoridades tardasen en responder o no pudieran hacerlo.

3.3 La supervisión de la conducta de los liberados

El control de la conducta era el tercer pilar del sistema de libertad vigilada. Al igual que la Redención de Penas por el Trabajo, la libertad vigilada “también expresaba la vocación totalitaria del régimen en la necesidad de reducir todos los comportamientos sociales a los parámetros del Nuevo Estado.” (GÓMEZ BRAVO, 2006: 20.).

El primer objetivo al respecto fue el de elaborar una definición de lo que se consideraba “mala conducta”, ya que era un concepto que al Servicio le parecía demasiado amplio. Se quería “suplir la vaguedad de los términos legales previendo un grupo fundamental de tipos de conducta y la correspondiente figura de medidas adecuadas para cada uno” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22), de esta manera se quería evitar equiparar las causas de revocación del beneficio a otras conductas no tan graves, “que no suponiendo verdadera peligrosidad en el sujeto resultarían excesivamente sancionadas si se obligase a sus autores a extinguir en prisión la totalidad de la pena que en su día les fue impuesta.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22). Este es un punto a tener en cuenta pues la situación de los liberados condicionales era especial. Por un lado, estaban en libertad, pero, por otro, seguían extinguiendo condena. A las autoridades no les interesaba facilitar el reingreso en prisión, pues el principal objetivo que llevó a otorgar la libertad condicional fue el de disminuir el número de penados (RODRÍGUEZ TEIJEIRO, 2012: 49). De manera que tenían que asegurarse de que existían castigos menores,

apropiados para faltas pequeñas, que no implicarían la revocación de la libertad condicional, manteniendo al penado fuera de la prisión.

De esta manera, los Presidentes de las Juntas Provinciales debían actuar como jueces, “atentos al más puro espíritu sumarial y de las diligencias, aunque evitando todo el formulismo procesal innecesario y la acumulación de otras diligencias y pruebas que las absolutamente indispensables.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22). Es decir, actuarían como jueces, pero sin las garantías propias del proceso legal. El objetivo era solucionar los problemas lo más rápidamente posible, considerando los formalismos como algo innecesario y dañino.

Así, se creó un listado que estableció que debían castigarse la inobservancia de las obligaciones para con el Servicio, la mala conducta político-social o privada que produjera grave escándalo, la peligrosidad, la comisión de cualquier hecho que pueda revestir carácter delictivo, y que el liberado fuera sancionado gubernativamente (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22).

Se remarcó la intención de evitar que los liberados pagasen por la comisión de actos poco relevantes con el cumplimiento íntegro de sus condenas. Sin embargo, al mismo tiempo se aumenta el control sobre los liberados a señalar ámbitos de la vida privada en que las autoridades podían extender su poder por medio de las ideas de peligrosidad y escándalo, y también gracias a las sanciones gubernativas, que obtendrían un plus punitivo.

También se establecieron los castigos correspondientes: amonestación y apercibimiento, suspensión de la libertad condicional durante menos de seis meses, suspensión durante seis meses o más, revocación simple de la libertad condicional, revocación de la libertad condicional y pérdida del tiempo transcurrido en dicha situación, y traslado de residencia. Además, se señalaba que los detenidos serían puestos a disposición de la Dirección General de Prisiones (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22). Como vemos, la mayoría de los castigos se relacionaba directamente con la situación de libertad condicional, limitándola o anulándola, ahondando en la idea de que dicho estado era una concesión, una gracia, del Estado. Y, al igual que la daba, la podía quitar.

Sin embargo, a pesar de la apariencia técnica del sistema de castigos, se dejó abierta la puerta a la discrecionalidad. La Comisión Central, a propuesta del Patronato Nacional de Presos y Penados o de la Subdirección General, podía dejar sin efecto una sanción si “la buena conducta ulterior del liberado o su espontáneo y eficaz arrepentimiento lo aconsejara”, instruyéndose un expediente de rehabilitación (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 22). No era sino una forma de reforzar el control sobre el penado, ya que se le ofrecía la oportunidad de recuperar el beneficio si se adaptaba bien a lo que se le pedía en la prisión. Se trata de una característica propia de un sistema premial-punitivo, muy útil para doblegar la voluntad de los presos y obtener su colaboración.

El control de las conductas se debía hacer, como no podía ser de otra manera, a través de las Juntas Provinciales. Gómez Bravo (2006: 18) señala que la información “seguía la articulación piramidal basada en el conocimiento del poder local hacia el Gobernador Civil y de allí a la Comisión ministerial.” El Presidente era el encargado de instruir los expedientes de observación individual correspondientes, tarea en la que le ayudaba el Secretario. Pero en caso de haber algún problema con la conducta del liberado, intervendría la Sección de Conducta de la Subdirección, a la que se debían enviar los expedientes. De esta manera, los órganos locales y provinciales servirían de vigilantes de la conducta, mientras que los centrales serían los que intervendrían en caso de tener que corregirlas.

En los expedientes relativos a la inobservancia de las obligaciones para con el Servicio y en los relacionados con la mala conducta político-social o privada que produjera escándalo, se procedía como en la localización de incontrolados: “se aportan al expediente cuantos informes y datos sobre antecedentes, posibles actividades y móviles que haya tenido el liberado para eludir la vigilancia del Servicio” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 23). Se daba orden de busca y captura. Y también se aportaban “cuantos datos estima oportunos el instructor en comprobación de las manifestaciones del liberado, y, en todo caso, informes emitidos por las autoridades locales de su residencia sobre la conducta observada por éste desde que se encuentra en libertad condicional.” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 23). Hay que recordar que estos serían los más graves, de ahí su equiparación con los incontrolados.

En cuanto a la peligrosidad y las sanciones gubernativas, el expediente debía recoger las causas de las mismas. En el primer caso, quien acusaba sobre la peligrosidad de un liberado

debía informar de las razones que motivaban tal acusación. En el segundo, se debía solicitar a la autoridad gubernativa noticia de las causas que habían motivado la sanción, para hacerlas constar en el expediente.

Finalmente, en el caso de comisión de un delito, el acusado debía ser puesto a disposición de la Jurisdicción correspondiente. A ésta se le solicitaría la remisión del auto de procesamiento, de la sentencia o resolución, y notificación de las decisiones que afecten a la situación del penado. De esta manera, el control sobre el liberado continuaba durante el proceso judicial.

Una vez elaborado y cerrado el expediente, el instructor lo debía enviar a la Sección de Conducta de la Subdirección General. Desde allí se podía solicitar toda aquella información adicional que se considerase necesaria antes de formular una propuesta a la Comisión Central, que acordaría la medida a aplicar como castigo. Una vez tomada la decisión, se ejecutaba, cursando las oportunas comunicaciones a las autoridades involucradas: la Junta Provincial, el Director del Establecimiento donde estuviera preso, y la Dirección General de Prisiones para que, en el caso de revocación o suspensión de la libertad condicional, el liberado fuera trasladado a la Prisión de Guadalajara. Si la libertad condicional era suspendida o revocada, también se comunicaba al Patronato de Presos y Penados para que hiciera llegar a los familiares del recluso la ayuda que pudieran necesitar.

Al igual que en el control de la residencia, respecto a la conducta también existía una diferencia según la procedencia del liberado. En el caso de los presos por delitos comunes no se aplicaba lo que acabamos de explicar. En el régimen común, la libertad condicional duraba normalmente una cuarta parte de la condena, por lo que se consideraba que la revocación de la misma no sería una pena excesiva para los casos de mala conducta. Por lo tanto, en caso de que el expediente de conducta demostrase que el liberado común no daba signos evidentes de corrección, se le revocaría el beneficio de la libertad condicional.

Los indultados también tenían un régimen especial en cuanto a la conducta. El expediente de conducta podía acreditar la comisión de actos que revelasen la incorregibilidad del indultado, pero que no constituyeran delito. En este caso, la Junta Provincial acreditaba los hechos y daba cuenta a la Subdirección que, a su vez, y previo acuerdo de la Comisión Central, podía ponerlo en conocimiento de la Jurisdicción de Vagos y Maleantes. También se podía acreditar la reincidencia en el delito cuya pena fue indultada. El resultado sería que, siguiendo el mismo procedimiento anterior, se podía dar cuenta a la Auditoría correspondiente por si ésta quería dejar sin efecto el indulto, tal y como disponía el artículo 6 del Decreto de 9 de octubre de 1946.

Finalmente, el expediente de conducta podía evidenciar la existencia de una situación de incompatibilidad con los familiares de la víctima, aconsejando que el liberado se alejase de la localidad. En este caso, la Junta Provincial acreditaba con un informe la imposibilidad y lo elevaba a la Subdirección, para que la Comisión Central “recabe del Tribunal sentenciador la confirmación de las medidas adoptadas en caso de urgencia, y concretamente la imposición de la medida de destierro [...]” (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 25).

En definitiva, se tratan de castigos para forzar al penado a adaptarse a la sociedad franquista, bajo la amenaza de la represión. Una buena conducta, ajustada al orden social, evitaría las represalias.

3.4 El medio de vida: el trabajo

El trabajo era considerado uno de los factores principales para la reinserción del liberado condicional en la sociedad. Una señal, y en cierto modo garantía, de integración y adaptación. Por esta razón, las autoridades se preocuparon de que los liberados tuvieran un empleo. Además, como ya hemos señalado antes, los empleadores también servían para la extensión del control penitenciario, teniendo la posibilidad de ejercer como fiscalizadores de la presentación del liberado en algunos casos y siendo, sin duda, una buena fuente de información sobre su conducta.

Para asegurarse de que los liberados tuvieran un trabajo a su salida de prisión, se recurría a los representantes de los organismos laborales de las Juntas Locales, Provinciales y de la Comisión Central. Las gestiones se centralizaban en la Sección de Trabajo de la Subdirección General, que proponía las soluciones concretas para cada situación y caso a la Comisión Central a través, como era habitual, del Subdirector.

Además, dentro del afán de controlar los movimientos y estado de los liberados, la Sección de Trabajo llevaba a cabo un censo de las empresas que tenían liberados a su servicio, registrando las altas y bajas según las instrucciones que recibía cuando era necesario desplazar a alguno de sus obreros o dependientes en libertad condicional (Subsecretaría del Ministerio de Justicia, 1946: 25).

CONCLUSIONES

El Servicio de Libertad Vigilada se puso en funcionamiento como un medio para aliviar la sobrepoblación en las cárceles y continuar el control sobre los penados, pero también sirvió para influir en su conducta y mantener la segregación y carga punitiva del castigo, extendiendo así la influencia penitenciaria más allá de las cárceles. A la altura de 1946, a decir de las propias autoridades, el sistema de libertad vigilada ya estaba bien implantado en España.

Por medio de la libertad condicional se atajó, al menos parcialmente, el problema del número de presos, al tiempo que se evitaron medidas que podrían haberse interpretado como una debilidad. Desde el principio, la libertad condicional se planteó como una medida generosa, que mostraba la fuerza y magnanimidad del Caudillo; pero nunca como perdón de las faltas cometidas, sino como caridad por parte del vencedor (GÓMEZ BRAVO, 2006: 19). Al mismo tiempo, también se remarcó el carácter condicional de los beneficios que obtenía el preso. Los mantendría sólo mientras cumpliera lo que se le exigía en cuanto a presentación, residencia y conducta.

La libertad vigilada no dejaba de ser una medida contradictoria. Por un lado, se le daba libertad al preso al sacarlo de la prisión; por otro, se establecían toda una serie de medidas para asegurar que siguiera bajo control. Por medio de estas medidas, la cárcel extendía su influencia más allá de sus muros. Al igual que en los recintos penitenciarios, se controlaba el movimiento, la conducta y el trabajo de los penados; aunque por distintos medios, de una manera más indirecta.

Los actores principales en esta expansión de la influencia carcelaria en la sociedad fueron las Juntas Locales y Provinciales, además de la Subdirección general. La constitución de las juntas aseguraba que todas las localidades estuvieran controladas. Y la implicación de personal propio de cada sitio aumentó el grado de control. Incluso el mundo del trabajo quedó implicado en esta tarea. Se produjo una mezcla entre cárcel, policía, autoridades locales y trabajo para formar una red de control alrededor del liberado.

Domínguez Teijeiro (2007: 24) afirma que “podemos entender también la prisión como un tubo de ensayo en el que, en condiciones controladas, se ponen a prueba los mecanismos de adoctrinamiento y control social que se comienzan a aplicar sobre la sociedad española en su conjunto [...]”. Podemos concluir que la Libertad Condicional siguió una línea similar, poniendo a prueba dichos mecanismos fuera de los recintos de encierro.

BIBLIOGRAFÍA

CADALSO, F. (1922). *Instituciones penitenciarias y similares en España*. Madrid: José Gón-gora, 1922

GASTÓN AGUAS, J.M. y MENDIOLA GONZALO, F. (2007). *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona: Instituto Gerónimo de Uztáriz - Memoriaren Bideak.

GÓMEZ BRAVO, G. (2006). “El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)”, en *Hispania Nova*, 6, Dossier: “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”.

GÓMEZ BRAVO, G. (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España de postguerra. 1939-1950*. Madrid: Taurus.

GÓMEZ BRAVO, G. (2009). *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista*. Madrid: Catarata.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2008). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor de Viento.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2007). “Configuración y evolución del sistema penitenciario fran-quista (1936-1945)”, en *Hispania Nova*, 7, Dossier: “Generaciones y memoria de la represión

franquista: un balance de los movimientos por la memoria”.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2011). “Excarcelación, libertad condicional e instrumentos de control postcarcelario en la inmediata posguerra (1939-1945)”, en Barrio Alonso, A.; Hoyos Puentes, J.; y Saavedra Arias, R. (coords.). Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. pp. 120-135.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2011). Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945), Madrid: La Catarata.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2012). “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de libertad vigilada”, en Historia Actual Online, 28.

SOBREQÜÉS I CALLICÓ, J.; MOLINERO I RUIZ, C. y SALA ALBAREDA, M. (2003). Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo. Barcelona: Crítica.

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (1946). El servicio de libertad vigilada. Madrid: Ministerio de Justicia (AHP de Ciudad Real, sección justicia, caja J1645)

Redención. Órgano del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, 26 de agosto de 1944

CAUTIVOS Y POLÍTICA CARCELARIA EN EL PAÍS VASCO REPUBLICANO (1936-1937)

XABIER HERRERO ACOSTA

Resumen

La represión política durante la Guerra Civil y posguerra es un tema que está muy analizado. Los análisis cuantitativos y cualitativos se han centrado en los rebeldes frente a la ejercida por las autoridades republicanas. En el caso del País Vasco solamente se ha estudiado los sucesos del 4 de enero en Bilbao. Sin embargo, sus protagonistas sí nos contaron su experiencia: César Jalón, Federico Carasa Torre, José Echeandía, Juan Gómez Acebo, Enrique Herrera Oria, José María Urquijo e Ibarra, Javier Yvarra y Bergé, Alfonso Urquijo o José María Urquijo... Desde una perspectiva historiográfica se pretende analizar la política y la vida de los presos en las cárceles vascas republicanas durante la Guerra Civil.

Palabras clave: Represión, País Vasco, República Española, Cárceles, Guerra Civil Española.

Abstract

Political repression during the Civil War and postwar is a theme that is much analyzed. The studies quantitative and qualitative are focused on repression against the republican authorities. In the case of the Basque Country the historians has studied the events of January 4 in Bilbao. However, protagonists told us his experience: César Jalón, Federico Carasa Torre, José Echeandía, Juan Gómez Acebo, Enrique Herrera Oria, Jose Maria Urquijo and Ibarra, Javier Yvarra and Bergé, Alfonso Urquijo and Jose Maria Urquijo ... With a historiographical perspective i analyze the politics and life of prisoners in the republican basque prisons during the Civil War.

Key words: Repression, Basque Country, Spanish Republic, Prisons, Spanish Civil War.

INTRODUCCIÓN

La comunicación que aquí presento consiste en el estudio de la política y vida carcelaria en el País Vasco republicano durante la última Guerra Civil. A través de la consulta de los testimonios pertenecientes a la Causa General, junto a otros numerosos testimonios publicados y fuentes documentales, se reivindica el papel del sujeto histórico como una importante fuente de información siempre que ésta sea tratada con el espíritu crítico debido.

El tema de la represión ejercida por las autoridades republicanas en el País Vasco por medio de sus recintos penitenciarios no resulta un tema novedoso, tampoco era esa mi intención. Desde antes de acabada la propia guerra se han venido conmemorando y publicando los sucesos acaecidos por reclusos rebeldes en un discurso histórico muy determinado, repitiéndose y reproduciéndose este relato posteriormente. Hay que ser especialmente crítico con las fuentes para poder conocer qué esconden de realidad estos discursos. Este trabajo tampoco pretende presentar datos estadísticos sobre la represión ejercida, pues los datos ya están más que analizados, sino dotar al discurso histórico de un componente cualitativo/emocional que permita acercarse a la experiencia de los presos derechistas durante su cautiverio en el País Vasco republicano y cómo se organizó éste.

1. RECINTOS PENITENCIARIOS EN LA VIZCAYA Y GUIPÚZCOA REPUBLICANA TRAS EL GOLPE MILITAR (18 JULIO- 7 OCTUBRE)

El golpe militar del 18 de julio de 1936 significó la división del País Vasco en dos partes. Mientras Araba se mantuvo desde el primer momento bajo control de los rebeldes, fueron las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa las que estuvieron a favor de la República Española. Este golpe militar supuso en las dos provincias leales la interrupción del poder municipal y la destitución de los concejales derechistas al igual que todos los empleados municipales o provinciales que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notorios enemigos de éste, surgiendo nuevos poderes e instituciones municipales afines al Frente Popular que se encargaron de la gestión del ámbito municipal o, incluso, comarcal como fue la de Azpeitia o Éibar. Hasta las formaciones de la Junta de Defensa de Guipúzcoa (27 de julio de 1936) y de la Comisaría General de Defensa de la República en Vizcaya (23 de julio de 1936), se procedió por los organismos o comités locales a la localización y detención de las personas acordes a su tendencia política (supuesta o declarada), no ante la comisión de un delito, en las cárceles improvisadas en edificios religiosos, ayuntamientos o establecimientos de organizaciones políticas y sindicales.

Tanto la Junta de Defensa de Guipúzcoa, como la Comisaría General de Defensa de la República en Vizcaya, se constituyeron como los “organismos supremos” de sus respectivos territorios decididas a controlar los nuevos poderes locales surgidos tras el golpe militar de julio. Mientras en Guipúzcoa la Comisaría de Orden Público la desempeñó el *jeltzale* Telésforo Monzón, en territorio vizcaíno fue ocupada por el Gobernador Civil de Vizcaya, José Echevarría Novoa, que también era Comisario General de la misma. Sin embargo, hay que matizar que en Vizcaya fue otro *jeltzale*, Francisco Arregui, el que estuvo de forma oficiosa al frente de ésta. Con la formación de la Junta de Defensa de Vizcaya (12 de agosto de 1936) quedó José Echevarría Novoa a cargo de la Presidencia y Gobernación. Así pues, se puede observar cómo el Partido Nacionalista Vasco (PNV) se reserva la cuestión del orden público en ambos territorios para desarrollar sus dos puntos fuertes: el respeto a la propiedad/vida de la población contraria al Frente Popular y el mantenimiento de la libertad de culto (GRANJA SAINZ, 2007).

Es significativo citar cuándo se produce el arresto de la mayoría de cautivos durante los primeros meses en Guipúzcoa pues la mayoría de ellos lo fueron durante la etapa de la Junta de Defensa de Guipúzcoa y por orden de los nacionalistas. El historiador Pedro Barruso, en función de lo aquí expuesto y con mayor desarrollo en su libro, señala que el fin de esta Comisaría no era solo la localización y detención de los derechistas, sino que probablemente estuvo en la base de estas detenciones la protección de la vida de los presos de las represalias incontroladas y de las actuaciones de la Comisaría de Guerra (BARRUSO BARÉS, 2006: 150-151).

También P. Barruso señala que el fenómeno de las *chekas* no se produjo de forma generalizada en Guipúzcoa, aunque sí parece que existieron en la capital centros de detención en un principio ajenos a la Comisaría de Orden Público: CNT de Larramendi, Colegio del Sagrado Corazón, Maristas, Hotel Central, convento de los Padres Corazonistas, convento de San Bartolomé, Cultural del Antiguo y el convento de Miracruz. Por la declaración prestada de los cautivos a la Causa General se puede conocer que algunos de estos centros de detención provisional perduraron hasta la entrada de las tropas rebeldes en San Sebastián el 13 de septiembre de 1936 (p. ej. Miracruz), poseían una población penal de entre 10 a 25 reclusos, estaban bajo control de las organizaciones de izquierda y, en algunos de ellos, se profesó maltrato verbal, nunca físico, a ciertos presos o a sus familiares. Estos centros penales que se organizaron al calor de la sublevación militar de julio llevaron a cabo tareas de localización, detención y control de individuos derechistas, sin embargo, entre la labor de la recién creada Comisaría de Orden Público estaba el controlar y neutralizar estos centros ajenos a los principios que guiaba a ésta. Este hecho queda ilustrado en el traslado de los presos cautivos en estos recintos a la cárcel provincial, o la habilitada al efecto como la del Kursaal, bajo control de la Comisaría de Orden Público. Para terminar, un oficio de la Hermandad de Cautivos por España, Delegación de Guipúzcoa, expresaba que los detenidos por ciertos centros o comités, entendiéndose que se refiere a aquéllos que no son el Kursaal y Ondarreta, fue algo meramente episódico y que en muchos de estos casos constituían unos minutos.

La cárcel de Ondarreta fue la prisión provincial de Guipúzcoa y según la información conservada se infiere que la Comisaría de Orden Público encarceló a 260 personas de las cuales el 57,03 % pertenecían a los cuerpos de seguridad y al Ejército. La actividad se intensificó en agosto, desde el día 3 de agosto al 8 de septiembre fueron 166 detenidos conducidos a Ondarreta, de los cuales 19 eran mujeres. Por el contrario, 105 reclusos fueron puestos en libertad. Para mediados de agosto la población cautiva en Ondarreta era de 472 cautivos (BARRUSO BARÉS, 2006: 152-153). Estos presos se dividían en tres compartimentos estancos de 150 reclusos cada uno, incomunicados entre sí y uno de ellos dedicado a las mujeres.

Hasta el mismo 20 de julio el subdirector que realizaba labores de administración ante la ausencia del director fue Toribio Vergara Belcos, día en el que fue destituido por las autoridades republicanas junto con los demás funcionarios de prisión. Tras su destitución pasó un sargento de artillería, posiblemente Toribio Romero Martín, a realizar las tareas de apertura y cierre de celdas, sacar a los presos etc. Este sargento mantuvo siempre un trato correcto con todos los presos. Ya con el traslado de los 24 militares y paisanos detenidos por las milicias en la toma del Casino de San Sebastián, el socialista Venancio Aristeguieta fue nombrado por la Junta de Defensa de Guipúzcoa director de la cárcel. El día 30 de julio, por petición de Aristeguieta que demandaba un sustituto desde el día 27 a las autoridades guipuzcoanas, se nombró al socialista Luis Iglesias Ansaño como director. En esa misma jornada Iglesias dimitió de su cargo por cometerse el asalto a la prisión que supuso la muerte de 53 cautivos, la mayoría militares, volviendo Aristeguieta, por requerimiento de la Junta de Defensa, a ocupar el puesto de dirección con plenos poderes para organizar los servicios carcelarios.

La antigua guardia del Cuerpo de Prisiones fue desarmada y suspendida de empleo tras la irrupción en la cárcel de unos 30 milicianos armados que se hicieron el día 20 de julio con el control de ésta, permaneciendo parte de la vieja guardia recluida en su pabellón de Ondarreta. Entonces se procedió al nombramiento de una nueva guardia en función de su afinidad al Frente Popular junto al establecimiento de un nuevo régimen penitenciario. Entre el personal que actuó en la prisión de Ondarreta durante la etapa republicana se encontraba el mencionado director y una guardia compuesta de 7 miembros procedentes de pueblos como Alsasua, Villabona, Beasain o Tolosa. Entre todos éstos está Gregorio Sesma Martínez, que se caracterizó por su crueldad con los reclusos, o Lecumberri, aldeano distinguido por el buen trato que proporcionó a éstos.

Se reseña en varios testimonios de presos que las celdas de la cárcel de Ondarreta no gozaban de buena salubridad por la suciedad allí imperante, a lo que habría que añadir el hedor que desprendía el agua de la letrina, adosada a un ángulo de la celda, al cortarse el agua corriente. A parte de señalar también César Jalón esta suciedad imperante en la celda, apunta que los carceleros le proporcionaron en su primera noche un saco de paja usado, húmedo, podrido, con manta deshilachada y rezumante de mugre (JALÓN, 1939: 47).

La situación de los presos mejoró cuando la entrada de paquetes, proporcionados por fami-

liares o amigos, permitió la entrada de colchones o colchonetas para mayor comodidad de los presos, estableciéndose también la limpieza de las celdas por parte de éstos. Hay que destacar que las celdas de la planta baja rezumaban humedad, debido a la situación de la cárcel, y no eran deseadas por los cautivos por ser las primeras asaltadas en caso de una saca o tumulto. Por último, parece que no existió hacinamiento gracias a la reclusión de una parte de la población penal en el Kursaal.

El nuevo reglamento establecido en la prisión incluía tres días de incomunicación de los presos, prohibiéndose su salida al patio, cuando llegaban nuevos a la prisión. Sin establecerse un horario bien definido, todos los presos tenían dos horas de patio por la mañana y la tarde. La salida al patio constituía un momento de asueto importante pues permitía establecer conversación con otros reclusos, jugar a la pelota o a las cartas. También era significativo por tener que llenarse la botella de agua diaria que tenían asignada para lavarse y beber en la fuente que estaba situada en éste, pues el agua corriente quedó cortada.

La comida era abundante, dependiendo de los envíos de la Comisaría de Abastos, permitiéndose la entrada de víveres. Algunos sacerdotes cautivos llegaron a contar con la comida enviada de los conventos y los seglares pudientes con el sustento de los restaurantes y bares de San Sebastián, prescindiendo de los dos ranchos que los cautivos tenían asignados en la prisión (mañana y tarde). A pesar de no permitirse la visita de familiares y amigos a los reclusos, así como tampoco la venta de periódicos en prisión, los presos podían mantenerse en contacto con ellos vía postal. Por último, señalar que entre las medidas higiénicas que se tomaron en la prisión está el corte del pelo al rape y la vacuna del tifus vía oral. El trato de consideración a los presos permitió que desde agosto a septiembre contaran con asistencia médica, alimentación conveniente y seguridad ante los elementos extremistas que hasta siete veces intentaron hacerse con los presos (ARISTEGUIETA, 1965).

Respecto a la prisión donostiarra improvisada en el Teatro Kursaal, fueron ingresados 168 detenidos de los cuales 34 eran mujeres. De este centro salieron 66 detenidos y 35 fueron puestos en libertad, el resto se trasladó a otros lugares (BARRUSO BARÉS, 2006: 154). Como jefe de la prisión se estableció a un tal "Taberna" o "Tabernas" y tenía una guardia que estuvo conformada por personas designadas a instancia del Frente Popular. Algunos de estos hombres tenían buenos sentimientos hacia los cautivos, proveyéndoles de comida, en cambio, otros profesaban un trato duro y cruel. Parece que tampoco tenían régimen de visita pero sí les era permitido recibir paquetes con efectos y comida por sus familiares o amigos. Respecto a los paquetes las declaraciones resultan contradictorias, algunos señalan que estos paquetes llegaban puntualmente mientras que otros apuntan que no lo hacían y, en caso de hacerlo, lo hacían de forma incompleta. Incomunicadas a éstos permanecían en un pabellón aparte las mujeres que en su declaración señalan que la comida fue escasa, sufrieron maltrato verbal y el curso de la vida en prisión fue duro por los servicios bajos y sucios a los que eran destinadas, con toda probabilidad tareas de limpieza.

La tercera prisión en importancia fue la de Guadalupe, localizada en el fuerte de Fuenterrabía que lleva este nombre. El día 23 de julio era ya controlado el fuerte por las autoridades republicanas y quedó al mando de éste un tal "Pérez" de Fuenterrabía. En él fueron encerradas más de cien presos cuya custodia estaba bajo los reservistas al mando del capitán Santillán (BARRUSO BARÉS, 2006: 155). Principalmente los presos de éste fuerte eran procedentes de Irún y Fuenterrabía. Sobre la vida diaria se conoce que los milicianos practicaban investigaciones nocturnas con una lámpara con la que iluminaban los rostros de los presos, suponiendo ésta no solo una molestia sino una inquietud diaria de los presos ante las sacas cometidas. Si bien parece que el trato profesado por los centinelas no fue el mejor, también entre la guardia había un miliciano, Francisco Roussell, que permitió la huida de muchos de ellos proveyéndoles de las llaves de la prisión de la que conseguirían escapar 178 presos, de los 180 presos que allí se encontraban, un día antes de la llegada del ejército rebelde al fuerte el 6 de septiembre de 1936.

En Vizcaya también fue durante los meses de julio y agosto cuando se produjo la mayoría de las detenciones por la tendencia política (supuesta o declarada) de los afectados y no en la comisión de un delito. Los detenidos eran conducidos al Gobierno Civil o a la Comisaría de Vigilancia, donde una vez tomada su filiación y realización del expediente eran trasladados a Larrínaga. Sin embargo, la llegada de cautivos hasta Bilbao procedentes de las localidades vecinas empezó a colapsar los recintos penitenciarios que había en la capital: la cárcel provincial

de Larrínaga, la Comisaría de Vigilancia y el Cuartelillo de Seguridad

Uno de los testigos de este hacinamiento explica que cuando llegó el día 25 de agosto a la prisión de Larrínaga los presos se agolpaban en la Sala de Audiencias y, otros, en el locutorio de la prisión. Cuando tuvo que pasar su primera noche no se pudieron acostar los 22 presos que componían la celda por falta de espacio. También varios guardias del Cuerpo de Prisiones de Larrínaga declararon que tras el 18 de julio la prisión empezó a llenarse de cautivos políticos de derechas llegando la población penal a ser muy superior a lo normal y reglamentaria, sometiéndoles a éstos al régimen normal de prisiones.

Al menos se tiene constancia que la dirección de la prisión provincial durante el periodo republicano en guerra la detentó hasta tres personas: Manuel Martínez Carrasco, Francisco Balmisa Corrales y, tras los sucesos del 4 de enero de 1937, Bernardo Olazarán Obieta. Al contrario que en Guipúzcoa, una gran parte de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones de Larrínaga permanecieron en su puesto de trabajo desarrollando las labores de guardia con total normalidad, sin embargo, la falta de personal para atender las prisiones llevó a las autoridades republicanas a la designación de miembros con una probada filiación política para el desempeño de labores de dirección o vigilancia en la prisiones. A pesar del nombramiento de estos directores, administradores o vigilantes adictos al régimen republicano, fue el Cuerpo de Prisiones quien mediatizaba e intervenía en la buena marcha de los servicios. Por otra parte, la guardia exterior estuvo formada por miembros del batallón Garellano, posteriormente por miembros del Cuerpo de Orden Público y, tras los asaltos a las prisiones del 4 de enero de 1937, la conformó miembros de la *ertzaina*. Aunque los funcionarios de prisiones, abiertamente derechistas, ayudaron con ciertas limitaciones a los presos políticos (notificándoles noticias del frente, introduciendo comida o ropa, etc.), algunos de los vigilantes nombrados por su filiación política sí que se caracterizaron por profesar maltrato verbal, no físico, según declaración de los propios reclusos.

Las deficiencias que se ocasionaron en Larrínaga no venían determinadas por la labor del Cuerpo de Prisiones sino por la aglomeración de presos que llegaban a los que no se podía proporcionar lo más indispensable al destinar todo el material a los cuarteles (mantas, petates, platos, etc.). Respecto al problema alimenticio, este fue harto difícil y faltó en muchas ocasiones alimentos adecuados por consecuencia del entorpecimiento de las autoridades competentes que no facilitaban la labor de la misma, empeorando el régimen alimentario de la población reclusa. No por ello faltaron los dos ranchos al cabo del día, pese a convertir la alimentación de los reclusos en muy monótona.

Tampoco faltaron las incidencias entre los presos políticos y comunes a los que se acusaba de ser espías del Frente Popular. Los presos comunes entorpecían la buena marcha de los servicios sin que los funcionarios de prisión pudieran hacer nada frente a esta indisciplina por restarles valía las autoridades competentes. A pesar de los numerosos requerimientos que los presos comunes publicaban en la prensa vizcaína en forma de carta, principalmente en nombre de la CNT o las Juventudes Socialistas y apelando a la solidaridad de clase para su marcha al frente de combate contra el fascismo, algunos fueron liberados el 26 de septiembre mientras que otros fueron trasladados a Valmaseda por el Gobierno de Euzkadi. Este hecho viene determinado por el robo de efectos que efectuaron los presos comunes a los políticos, aprovechándose que éstos últimos se hallaban agrupados en el patio con motivo de una incursión de la aviación nacional.

La prisión del Cuartelillo de Seguridad y la Comisaría de Vigilancia estaban localizadas en los sótanos de un edificio. Mientras la primera era un sótano abierto con un techo alto, la segunda estaba compuesta por unas habitaciones que se asemejaban a cabinas de teléfono. Su situación provocaba que ambas prisiones tuvieran una ventilación y luz natural escasa, proporcionándoles a los cautivos una luz tenue las bombillas existentes. En ambas prisiones la comida fue monótona pero abundante, acompañándose de los productos que llegaban con los paquetes (latas de conserva, arroz, chocolate, naranjas o huevos), incluso permitiéndose en el Cuartelillo que los presos se abonaran a los restaurantes cercanos. También en ésta se organizó una capilla, una brigada de limpieza y los servicios de barbería. A pesar de la pretendida incomunicación entre reclusos que se llevaba a cabo en la Comisaría de Vigilancia, la guardia fue flexible y les permitió hablar entre ellos o incluso les pasaban noticias del frente, llegándose incluso a leer periódicos dentro de la prisión. En definitiva, no existían en los testimonios de los presos queja alguna sobre la dirección o el personal a su cargo en ambas prisiones.

Debido a este acusante hacinamiento que vivían los centros de detención de presos, las au-

toridades republicanas acondicionaron como prisiones flotantes en el mes de agosto los barcos Altuna Mendi (4 de agosto) y Cabo Quilates (26 de agosto), siguiendo el precedente del Alfonso Pérez en Santander. Esta conversión no pudo resultar difícil ya que el Altuna Mendi había sido prisión flotante con motivo de los sucesos de octubre de 1934. Hay que destacar que la visita de familiares o amigos a las cárceles flotantes fue prohibida, realizándose únicamente en las cárceles de tierra a las horas reglamentadas.

En un principio la guardia del Altuna Mendi estuvo compuesta por la Guardia Civil. Con anterioridad a la habilitación del Cabo Quilates como prisión, el 16 de agosto las fuerzas de la Guardia Civil fueron obligadas a entregar los servicios del Altuna Mendi a un teniente de infantería que tenía a su mando unos 80 milicianos y dos jefes de milicias que iban al mando de otros 40. Mientras los primeros permanecieron unos días, los segundos se quedaron al ser nombrados vigilantes del barco por el Gobernador Civil debido a su probada filiación política, siendo auxiliados en sus tareas por los carabineros. Todos los servicios, excepto el administrativo que dependía del Director de Larrínaga con dos funcionarios de prisiones delegados en esta tarea, quedaban en manos de los jefes de milicias. Sin tener previamente una primera guardia compuesta por fuerzas de la Guardia Civil, el Cabo Quilates contó con una guardia formada por 25 a 30 hombres que eran auxiliados por los carabineros, denominándose a los dos relevos la *bizkaitarra* o la "roja", principalmente formada por socialistas y comunistas, en función de la significación política. La complicidad de las guardias de ambos barcos en la realización de asesinatos provocó que la guardia del Altuna Mendi, con fecha a 25 de septiembre, y en el Cabo Quilates, con fecha a 2 de octubre, fueran sustituidas por otra nueva compuesta por personal de la Guardia Civil y los Miñones de Vizcaya. A la guardia habría que sumarle la marinería del barco, muchas veces cómplice de los desmanes que se produjeron en ellos.

Mientras en el barco Cabo Quilates y Altuna Mendi la guardia estuvo constituida por los miembros de la Guardia Civil, en conjunto con los Miñones, el régimen penitenciario mejoró al autorizarse los paseos en cubierta, la realización de cultos religiosos o la entrada de paquetes con ropa y comida, todo ello para que la vida fuera más llevadera dadas las condiciones de higiene y seguridad del barco. Sin embargo, no se debe olvidar que los presos comunes que había en el barco Cabo Quilates, al parecer de la CNT y del Partido Comunista, no tardaron en denunciar los tratos de favor a los presos políticos, denuncias que provocaron el desarme de la guardia y su encarcelamiento en Larrínaga o ingreso en el Batallón Disciplinario.

Según hacen constar los presos en sus declaraciones fue la guardia miliciana los que propinaban algunos malos tratos de obra (empujones, golpes, bofetadas, porrazos) de forma constante, recordando muchos las palizas propinadas a Pompeyo Pérez en el Altuna Mendi. Sin embargo, hay que destacar que el barco Cabo Quilates resultó constituirse como el recinto penitenciario más duro con la guardia miliciana. El trato dado a los cautivos fue deplorable bajo un despotismo extremo. No se procedió solamente al maltrato generalizado de palabra (insultos, sarcasmos, ultrajes etc.) sino también al físico de algunos presos con simulacros de ahorcamiento o la flagelación mutua entre los cautivos con rebenques. También en el Cabo Quilates se les obligaba a los reclusos cantar "La Internacional" con el puño en alto, haciendo especial hincapié en los 30 sacerdotes del barco que formaron lo que se denominó "orfeón". Los sacerdotes no recibían peor trato que los seglares dada su condición pues la paliza que se propinó al coadjutor de la iglesia de Baracaldo, Martín Alturana, fue debido a una venganza personal del guardia Vicente León. Algunas claves del maltrato profesado a los presos en el barco, que no existió en otros barcos o centros de detención vascos, son la muerte de un muchacho que de una paliza, desesperado, se lanzó al agua para intentar llegar a la orilla pero que es alcanzado por los tiros de la guardia mientras nadaba. También el exdirector de Ondarreta y en ese momento director del barco prisión Aranzazu Mendi, Venancio Aristeguieta, siendo conocedor del trato que proporcionaban a los presos en el Cabo Quilates decidió pedir permiso a las autoridades vizcaínas el 25 de septiembre de 1936 para trasladar el barco a Lamiaco, lejos de la guardia y marinería del Cabo Quilates.

En San Sebastián el 8 de septiembre de 1936, ante la inminente caída de la capital en manos del ejército rebelde, se produjo el traslado de los presos de Ondarreta y el Kursaal. En base a varias expediciones de camiones de transporte de pescado, debidamente custodiados y con los presos completamente hacinados y ahogándose ante la escasez de aire en la cabina cerrada de transporte, son llevados al puerto donde varios barcos les llevaron al Bizcargui Mendi. A los

presos no les dejaron marchar con mantas, platos y cucharas aunque algunos por precaución lo hicieron, suponiendo un problema a la hora de repartir el rancho durante las semanas posteriores en su reclusión en la cárcel flotante en la que fueron reubicados. Antes de iniciar el viaje a Vizcaya los presos, a excepción de las cautivas y ancianos, fueron obligados a bajar a la bodega del barco que resultaba estar atestadas de restos de cemento por haber transportado recientemente éste. Al día siguiente llegaban por el Nervión a Portugaleta donde fuerzas de Vizcaya se presentaron para hacerse con el barco, espetándoles Aristeguieta, responsable del mismo, que solamente aceptaría órdenes de la Junta de Defensa de Guipúzcoa. Ese mismo día marchó al Gobierno Civil en Bilbao para solicitar un lugar donde reubicar a los presos, llevándose a cabo la reubicación de los presos guipuzcoanos, unos 700, en la Cárcel Provisional de Guipúzcoa, conocida popularmente como el barco prisión Aranzazu Mendi. El barco se trasladó junto al Cabo Quilates en Erandio y contó con la guardia que también había llegado de San Sebastián en el Bizcargui Mendi.

Si hemos venido exponiendo la situación de los presos en torno a la relación de éstos con la guardia, el trato moral y físico, ahora expondré brevemente el régimen de prisión al que se sometieron en los barcos prisión reseñando los aspectos relacionados con la comodidad personal, la alimentación, la higiene o el recreo. En lo que concierne a la comodidad personal de los cautivos el hacinamiento supone un elemento común a todos los relatos. El espacio de las bodegas habilitadas en los barcos no era suficiente en ninguno de los tres, contando éstas con una escasa ventilación que uniéndose el polvo del suelo, el sudor y el humo del tabaco convertían la atmósfera en irrespirable. Esta situación se agudizaba por las noches cuando el sollado de las bodegas era cubierto de tablas, permaneciendo durante el día abierto. En el Aranzazu Mendi, por ejemplo, sí se establecieron dos turnos para que cada bodega pudiera disfrutar de la cubierta. Tras su traslado a los barcos prisión muchos reclusos tuvieron que dormir sobre la fría chapa del barco y sus incómodos remaches, sin mayor protección que una manta en el mejor de los casos, aunque la situación fue mejorando con la introducción de colchones y mantas. Sin embargo, el acto de dormir siguió constituyendo todo un ritual donde los presos compartían mantas y colchones con el objetivo de acomodarse lo mejor posible y aprovechar el calor corporal.

Respecto a las comidas, poco cambiaban éstas de las cárceles de tierra ya que estaban compuestas por el desayuno, un café con leche que fue empeorando en calidad, y el rancho de mediodía/noche que consistía generalmente en una ración escasa de garbanzos mal cocidos. En ocasiones podían estar condimentados éstos con troncos de verdura o bacalao, bacalao en mal estado que provocó disentería entre algunos presos y que se ha llegado a interpretar como un intento de envenenamiento por parte de las autoridades en el Aranzazu Mendi. Dada la autonomía de la prisión flotante Aranzazu Mendi se llegó a disfrutar de otros ranchos como el arroz blanco cocido o la sopa de ajo, no librándose tampoco de los consabidos garbanzos. Sin embargo, la monótona y escasa comida proporcionada por el rancho en las prisiones flotantes se combinó con la comida enviada, principalmente latas, cuando ésta estaba autorizada. En definitiva, la alimentación en los barcos prisión era deficiente e incierta, mejorando solamente en calidad y cantidad con la llegada del Gobierno Vasco (JALÓN, 1939: 154-155).

En los tres barcos se construyeron los inodoros en balcones volados, rotos los barrotos del barandal, ofreciéndose tres cajones con un orificio para verter directamente a la ría. Al lado de éstos estaba la garrucha que servía para subir un cubo de agua y llenar la barrica que proveía de la higiene matutina a los presos. Por este motivo, muchos testimonios expresan que en el agua del aseo se encontraban excrementos. Teniendo en cuenta que los barcos estaban ubicados en las dársenas, donde el agua está tranquila, y la ría de Bilbao es el vertedero natural de la población, no necesariamente debió ocurrir lo descrito cuando los barcos se trasladaron al Abra. También se organizaron turnos para la limpieza de la ropa, tarea que en el Aranzazu Mendi desempeñaban las mujeres hasta su marcha por el canje. A las tareas de aseo personal se añadieron las referidas a la limpieza de la cubierta del barco con baldes y escobones, que debería estar asignada a la marinería de éste, o el acarreo del agua para el aseo en las barricas de lavado. Síntoma de la salud higiénica de los barcos está que ninguno de los presos murió a consecuencia de alguna enfermedad, reduciéndose solamente a unos casos de piojos entre los reclusos.

Por último, en los barcos tenían acceso al servicio postal que se reducía a hablar de la salud, el ansia de libertad, la salud material o espiritual pues la censura fue muy férrea. Para ello existió un encargado de la recepción y entrega del correo, actuando como censor político, ortográfico y pedagógico. Es muy significativo el tema del correo en las cárceles flotantes ya que, junto

a los periódicos, que estaban prohibidos pero que conseguían con sobornos a la guardia o en base a otras artimañas, eran los únicos hilos que tenían con el exterior y les manifestaban el progreso de la guerra. Por último, a excepción del Aranzazu Mendi, también estaban prohibidas las oraciones que servían de consuelo o distracción junto a otros menesteres como la siesta o la partida al mus con cartas artesanales.

2. PRIMERA REORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL: CASA GALERA, LOS ÁNGELES CUSTODIOS Y EL CARMELO (7 OCTUBRE- 4 ENERO)

El 7 de octubre de 1936 se constituyó el Gobierno Provisional de Euzkadi, ejecutivo donde la preeminencia *jelkide* se hizo notar no solo en su presidencia sino también en las carteras más importantes como la del Departamento de Defensa, Departamento de Gobernación (Telésforo Monzón) o el Departamento de Justicia y Cultura (Jesús María Leizaola), pasando todos los centros penitenciarios del País Vasco a depender de la Dirección General de Cárceles adscrita a éste último departamento. Si bien el Estatuto de Autonomía en su artículo 3º especificaba que la organización del régimen penitenciario era competencia compartida por el autonómico y los órganos centrales, el régimen vasco actuó con total libertad en la organización de éste.

El duro régimen penitenciario que se vivía en los barcos prisión llevó a las autoridades nacionalistas del Departamento de Justicia y Cultura a realizar una primera gran reorganización de la población penal con el objetivo de poner fin a esas inhumanas condiciones. A golpe de decretos y órdenes el ejecutivo vasco empezó a crear nuevos recintos penitenciarios en la zona del barrio de Begoña donde se estableció una auténtica ciudad correccional. La población penal se encontró así mejor comunicada y agrupada en torno a edificios que presentaban una guardia exterior compuesta por miembros del Orden Público y otra guardia interior entre la que se repartió los funcionarios de prisiones con los vigilantes designados por su afiliación política. El Cabo Quilates (23 de octubre), seguido del Aranzazu Mendi (13 de diciembre) y del Altuna Mendi (22 de diciembre) dejaron de cumplir su función como cárceles flotantes para pasar a ocupar los recintos penitenciarios ya existentes o recién habilitados por el Gobierno de Euzkadi en tierra. En Larrínaga la llegada del Gobierno de Euzkadi supuso un régimen penitenciario más suave ya que se permitió la entrada de paquetes del exterior, aminoró la injerencia de las milicias rojas con la introducción de vigilantes nacionalistas vascos en la guardia interior, empezó a celebrarse misas, los presos tenían acceso a la prensa diaria, la comida aunque monótona no escaseaba pues se permitía la entrada de paquetes y, por último, se autorizó a los cautivos poder pasear por los grandes y soleados patios.

Entre las nuevas prisiones habilitadas encontramos la Casa Galera que constituía el lugar donde mendigos y dementes eran encerrados para sus cuidados, empleándose como recinto penitenciario de cautivos políticos desde octubre seguramente. A pesar de convertirse en prisión de reos políticos, no perdió durante toda la guerra su función de dar cobijo a los dementes, situados en el primer piso del edificio, y los mendigos astrosos de la villa, situados en las cabinas subterráneas junto a los lóbregos calabozos de castigo. Los presos se albergaron en las alas laterales del edificio quedando repartidos en tres salas con camastros y colchonetas alrededor de los 100 presos que allí se encontraban. El trato dispensado por la guardia fue bueno, salvo pequeñas excepciones.

Con fecha del 18 de septiembre de 1936 el Gobernador Civil de Vizcaya hace saber que se ha requisado el convento de los Ángeles Custodios de Begoña para convertirlo en cárcel de mujeres, siendo trasladadas a este espacio desde el vapor prisión Aranzazu Mendi el número de 60 reclusas al día siguiente. La realización del intercambio de presas el día 11 de octubre de 1936 con las autoridades rebeldes permitió establecer doce días después esta prisión con destino a los cautivos ancianos, sexagenarios y enfermos donde podrían ser debidamente atendidos, comenzándose ya los traslados. Este recinto penitenciario estuvo bajo la dirección de Enrique Giménez Galindo. Los tratos por parte de las monjas a los reos, al frente de la madre superiora Luisa de Urquijo e Ybarra, fueron exquisitos y se complementaban con una comida abundante y sana, realizándose la celebración de las misas los domingos. La guardia del interior de este

recinto estaba formada por nacionalistas.

El Consejero de Justicia y Cultura dispuso el día 16 de noviembre de 1936 la incautación del edificio del convento de religiosas de Santa Mónica y del convento de religiosos del Carmelo. Al menos se tiene constancia que la dirección del Carmelo durante un tiempo la detentó Francisco Balmisa Corrales, posiblemente hasta los sucesos del 4 de enero en la que pasó a manos de Ireneo de Guezala. Mientras la guardia interior estaba conformada por funcionarios de prisiones, milicianos y exvigilantes del Aranzazu Mendi, famosos por causar alguna que otra molestia verbal a los reclusos. En general, el trato profesado por todos ellos a los reclusos fue correcto. El régimen interior en el Carmelo era tan suave y grato que se permitía a los presos recorrer todo el edificio, leer la prensa, recibir visitas de familiares o amigos, entrar y salir de las celdas de los compañeros, pasear por el patio sin horarios establecidos o disfrutar de la huerta del convento. Había libertad para tertulias, juegos de cartas, juegos de pelota, conversaciones, lecturas, comentarios o vaticinios de la guerra. Diariamente tenían misas, confesiones, comuniones, novenas, rosarios colectivos y todo un servicio religioso a cargo de los sacerdotes presos que se servían de los ornamentos y trajes talaes de los frailes. Recibían paquetes con comida (lentejas, conservas, galletas, chocolate crudo, leche. . .) y efectos personales de los familiares, excepto unas temporadas que se prohibió, no estando quejosos de la comida presidiaria debido a su abundancia y condimento a pesar de la remarcada monotonía de ésta. Podían recibir atención médica en la enfermería del recinto y la higiene mejoró bastante debido al acceso a retretes y lavabos con agua corriente.

3. SEGUNDA REORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL (4 ENERO - 18 JUNIO)

El asalto del 4 de enero de 1937 por parte de las turbas enfurecidas, en complicidad con milicianos izquierdistas y la pasividad del Cuerpo de Orden Público en la defensa de los recintos penitenciarios, obligó al Departamento de Justicia y Cultura a una segunda reorganización de la población penal. Independientemente de cómo se desarrollaron los hechos y cuántas personas perecieron en las cárceles durante este aciago día, la realidad es que los elevados asesinatos cometidos en los Ángeles Custodios y en la Casa Galera suponen la clausura de éstos como centros penitenciarios. Mientras el primer edificio se convirtió en un hospital que nunca llegó a funcionar, la Casa Galera continuó con su labor tradicional de albergar a los mendigos y dementes de la villa o provincia. Los supervivientes de ambos centros pasaron a formar parte de la población penal residente en la prisión provincial de Larrínaga y en el convento del Carmelo. Otra de las consecuencias del 4 de enero fue el cambio de la guardia, miembros del Cuerpo de Orden Público, en la defensa exterior de las cárceles. El PNV no dudó en poner a su cuerpo de mayor confianza, la *ertzaña*, cuerpo dependiente del Departamento de Gobernación, a cargo de la custodia exterior de los recintos penitenciarios. También se produjo la destitución de los antiguos directores con el nombramiento de personas afines al PNV como son Ireneo de Guezala para la cárcel del Carmelo o Bernardo Olazarán para Larrínaga.

Lejos del impacto psicológico que dejó el 4 de enero de 1937 en los presos, el Departamento de Justicia y Cultura determinó al día siguiente la suspensión de las visitas a los presos, que no se retomarían hasta el 19 del mismo mes. Este hecho repercutió directamente sobre los cautivos pero las autoridades competentes necesitarían de un tiempo prudencial para investigar los acontecimientos acaecidos durante el asalto y acondicionar la prisión para su vuelta a la normalidad. También como consecuencia del asalto son prohibidos los paquetes del exterior, pero cabe preguntarse el porqué de esta prohibición cuando los paquetes de comida saciaban la monotonía del rancho en los cautivos. La explicación podemos encontrarla en la Nochebuena, día de festividad en el que los presos tuvieron una cena de lujo en comparación con las carencias que ya vivía la población de Bilbao con la imposición del racionamiento. No parece ilógico pensar que algún miembro de la guardia denunciara al sindicato u organización política la situación de los presos políticos en el Carmelo, consiguiendo éstas encauzar y dirigir el descontento de la población que acompañados de los milicianos asaltaron a los presos. Pese a estas prohibiciones también el Gobierno de Euzkadi llevó a cabo importantes mejoras en la higiene de los reclusos con las obras de higienización en los recintos penitenciarios, acompañadas de la inspección y desinfección de

los reclusos, sus prendas y enseres de uso personal. Por último, incluso se desempeñaron obras de fortificación en la cárcel de Larrínaga con el objetivo de evitar nuevos asaltos.

4. UN FUSIL NO VALE NADA SI NO HAY UN PICO TRAS ÉL

A mediado de marzo la existencia de una importante población penal llevo a considerar al Departamento de Agricultura el estudio de un modo de aprovechar en faenas agrícolas el esfuerzo físico de los presos jóvenes que se hallan reclusos en Larrínaga. Contemplándose el envío de éstos a trabajar en lugares próximos a la capital hasta que se habilitara algún centro para posteriormente dedicarlos a la roturación de terrenos u otros trabajos en el monte.

Desconociéndose por las fuentes consultadas si los presos desarrollaron este tipo de trabajos en el campo, lo cierto es que para el 20 de abril de 1937 se publicaban en la prensa las declaraciones de Arechalde con las que se hace saber la disposición del Departamento de Justicia y Cultura para emplear los presos en fortificación. Deseando que no estuviesen inactivos los presos, se dispuso para trabajos de fortificación a todos aquéllos no comprendidos en los movilizados, es decir, de los 29 a 45 años, para dedicarlos a fortificación. Coordinando con estos deseos del departamento, el representante que tenía la Junta Ordenadora, Manuel de Zarobe, se dedicó activamente a recorrer los pueblos de Vizcaya para escoger los lugares donde pudieran realizar este menester. Por el contrario, todos los presos que sí se encontraban en la edad militar debían prestar sus servicios en el Batallón Disciplinario. Aunque se tiene constancia de la ejecución de tareas en fortificación en las localidades de Barrica, Usánsolo y Algorta, los presos que allí acudieron no lo hicieron en función de la edad sino por unos listados ordenados alfabéticamente. Respecto al Batallón Disciplinario, pocos presos de las cárceles fueron a parar allí y generalmente pertenecieron a él prisioneros de guerra que buscaban redimirse y como castigo a aquéllas personas que habían cometido actos de insubordinación en el Cuerpo de Ejército de Euzkadi.

La vida de los presos en la fortificación no fue fácil ya que éstos madrugaban mucho, en torno a las 5:00 horas se levantaban, para estar trabajando 12 horas diarias con pico y pala. Tampoco estuvieron exentos de peligros pues la artillería nacional no dudó en disparar contra ellos cuando desarrollaban obras de fortificación (p. ej. Umbe). Si bien es cierto que recibían mayor cantidad de comida, dado el esfuerzo físico que hacían, algunos de los presos realizaron planes para no ir a fortificar mientras que otros muchos aprovecharon la situación para evadirse. Por último, reseñar que otra vez constituyeron los edificios religiosos los espacios acondicionados como prisión para las diferentes expediciones de fortificación que se hicieron con los presos, resultando un claro ejemplo el Asilo de Concepción Elorduy en Barrica.

CONCLUSIONES

Tras el golpe militar en Vizcaya y Guipúzcoa se produjo la interrupción del poder municipal que llevó a la creación de nuevas instituciones u organismos locales sobre los que recayó el cometido de localización y detención de personas en función de una tendencia política, supuesta o declarada, de los afectados y no en la comisión de un delito. Esta tragedia afectó a personas, hombres y mujeres, de toda condición social, desde la alta aristocracia hasta un simple agente comercial, que durante cerca de 11 meses debieron de compartir celda por afinidades políticas.

Tras superar el primer mes de guerra, con la propia desorientación impuesta por el golpe militar, especialmente en San Sebastián donde los rebeldes fueron combatidos militarmente, la creación de organismos que se hacen imponer en la totalidad del territorio suponen la progresiva neutralización o control de las instituciones o comités locales sobre los que recayó la primera búsqueda y arresto de personas no afines al régimen. En Guipúzcoa y Vizcaya los organismos competentes encargados del orden público fueron ocupados por miembros del PNV e intentaron en todo momento respetar la vida de los presos. Sin embargo, los deseos del PNV por el control de la situación se vieron continuamente atacados por los extremistas que no dudaron en cometer

crímenes que desacreditaban el control sobre orden público, provocando en el caso guipuzcoano cuatro dimisiones en la Comisaría de Orden Público en mes y medio.

Con motivo de las numerosas detenciones, principalmente practicadas en los dos meses primeros de la guerra, y los traslados de presos a las cárceles provinciales, situadas en ambas capitales, supuso el colapso de los centros penitenciarios y comisarías. Por este motivo se habilitó nuevos recintos penitenciarios como la prisión en el teatro Kursaal de San Sebastián o los barcos prisión en Bilbao.

La formación el 7 de octubre del Gobierno de Euzkadi suponía que la mayoría *jelkide* detentara, entre otros importantes departamentos y la presidencia, la cartera del Departamento de Defensa y Justicia, permitiéndoles la reorganización de la población reclusa con el objeto de acabar con el duro régimen penitenciario que se vivía en las prisiones flotantes y llevar a cabo el canje de la mayor parte de población penal femenina. Se convirtió el barrio de Begoña en una ciudad penitenciaria donde trasladaron a todos los presos, proporcionándoles una guardia exterior para su seguridad y mejorando el régimen penitenciario de éstos suavizándolo. Con los asaltos del 4 de enero de 1937 el control de los recintos penitenciarios por el PNV fue absoluto, procediéndose al nombramiento de nuevos directores de prisión o a la concesión de la custodia exterior de éstas a la *ertzaina*, ambos con una comprobada ideología *jeltzale*. Sin embargo, el régimen penitenciario se endureció al menos durante un tiempo debido a las medidas adoptadas por el Gobierno de Euzkadi y la situación de racionamiento que desde hacía mucho tiempo impedía abastecer de forma regular a la población civil y reclusa.

Como bien cita Carmelo Landa Montenegro, los presos derechistas no pasaron un cautiverio nada agradable por el hambre y el temor a ser represaliados (LANDA MONTENEGRO, 1998: 257-338). A medida que la guerra avanzaba se imponían momentos de penuria en la capital vizcaína, carencias que originaron una alimentación monótona que únicamente fue aliviada con la autorización de la entrada de paquetes a prisión. Sin embargo, lejos del duro régimen penal impuesto en los barcos y continuos trasladados de prisión, los presos recibieron buenos tratos por parte de los guardas, realizándose algunos maltratos verbales o físicos pero que nunca se convirtieron en un hecho generalizado. La permanencia de los funcionarios de prisiones en las guardias interiores de los recintos penitenciarios, abiertamente derechistas, ayudó a los presos políticos a aliviar su situación en la cárcel. Si bien en lo material no fueron plenamente satisfechos los cautivos, en cambio, en lo espiritual, debido a su situación en el ámbito vasco, sí se permitió la celebración de todo tipo de eventos religiosos con el objeto de servirles de distracción y consuelo a su amarga situación penal.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTEGUIETA, V. (1965). *Aspectos de la Guerra Civil Española en Euzkadi (Justificación de una conducta)*. Buenos Aires: s.e.
- BARRUSO BARÉS, P. (2006). *La guerra civil en Guipúzcoa (Julio-septiembre de 1936)*. San Sebastián: Hiria.
- CARASA TORRE, F. (1938). *Preso de los rojo-separatistas navarros, guipuzcoanos y vizcaínos*. Ávila: s.e.
- ECHEANDÍA, J. (1945). *La persecución roja en el País Vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un excautivo*. Barcelona: s.e.
- GÓMEZ ACEBO, J. (1938). *La vida en las cárceles de Euzkadi*. Zarauz: Icharopena.
- GOYOAGA Y ESCARIO, J. L. (1937). *Las cárceles euzkadianas*. Bilbao: Editorial Vizcaína.
- GRANJA SANIZ, J.L. (2007). *El oasis vasco. El nacimiento de Euzkadi en la República y guerra civil*. Madrid: Tecnos.
- HERRERA ORIA, E. (1938). *Los cautivos de Vizcaya*. Bilbao: Aldus.
- JALÓN, C. (1939). *El cautiverio vasco*. Madrid: Ediciones Españolas.
- LANDA MONTENEGRO, C. (1998). "Justicia, orden público y represión en la Euzkadi republicana durante la Guerra Civil: la comarca de Guernica (1936-1937)" en *Gernikazarra Bilduma*. s.l.: s.e., 257-338.
- LOYARTE, A. (1944). *Mártires de San Sebastián*. Madrid: s.e.
- RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, J. (1938). *Vida y muerte en las cárceles rojas (de Bilbao)*. Tudela:

s.e.

SALAZAR ARECHALDE, J.I. (2013): *1937 Bilbao conquistada. Crónicas, memorias y propaganda*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa.

YBARRA BERGÉ, J. (1941). *Mi diario de la Guerra de España 1936-1939*. Bilbao: s.e.

LOS COMITÉS MADRILEÑOS COMO CENTROS PUNITIVOS DURANTE EL OTOÑO-INVIERNO DE 1936

FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA
Doctorando Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La realidad española se vio alterada como consecuencia de la sublevación militar del 18 de julio de 1936. En las zonas que permanecieron fieles a la República se constituyeron comités como forma de organizar la resistencia al golpe y preparar la revolución. El Estado no pudo frenar a estos centros, al verse limitado en el ejercicio de sus funciones, perdiendo el monopolio de algunas de ellas, como el orden público o la justicia. Funciones que realizaron los comités, al margen de los intereses del Gobierno. En el presente trabajo se procede a analizar como los comités se convirtieron en espacios de presidio para los desafectos a la República. Dentro de las funciones que llevaron a cabo los comités, las más relevantes fueron las relacionadas con la gestión del orden público y la justicia. Como parte de los procesos, estos centros improvisaron espacios carcelarios para albergar, hasta el juicio, a los sospechosos. A través de relatos de vida se procederá a la reconstrucción de estos espacios y las condiciones de vida de los prisioneros.

Palabras clave: Comités, violencia, experiencia punitiva, represión, guerra civil española.

Abstract

The Spanish reality was altered as a result of the military uprising of July 18, 1936. In the areas that remained loyal to the Republic, committees were formed as a way to organize the resistance to the coup and prepare for the revolution. The State, due to the limitations of its authority, could not stop these committees, and lost the monopoly of some of its functions such as public order and justice). Instead, these functions were performed by the aforementioned committees. In this paper we proceed to analyze how the committees became a sort of prison for the Republic's disaffected. Among the functions performed by the committees, the most important were those related to the management of public order and justice. As part of the process, these centers improvised spaces to house prison until the suspects were put to trial. Through life stories we will proceed to the reconstruction of these spaces and also the living conditions of prisoners.

Key words: Committees, violence, punitive experience, repression, Spanish civil war.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del golpe de estado del 17 de julio de 1936, en las zonas donde se derrotó a la sublevación, empezaron a organizarse comités para dirigir la lucha contra el enemigo y asegurar el triunfo de la revolución. Una revolución que fue consecuencia del golpe de estado, ya que este rompió el orden legal republicano y, por lo tanto, provocó la ruptura del orden social preexistentes. No obstante, hubo un efecto inesperado que produjo el golpe de estado y que contribuyó a la aparición de la revolución, la pérdida del monopolio estatal en diversas materias, como la justicia o el orden público. Se generó un vacío de poder que fue aprovechado por diversos centros políticos, culturales y sindicales ligados a partidos generalmente de carácter obrero, para intentar ocuparlo. Sin embargo, no se pudieron imponer en el caso de la ciudad de Madrid y los pueblos cercanos, ante la gran variedad de centros que ejercieron este tipo de funciones (THOMAS, 2014: 236).

Aunque estos comités realizaron labores culturales o humanitarias a lo largo de la guerra, han sido recordados por el desempeño de labores represivas y coercitivas, como fueron la intervención en registros domiciliarios, detenciones y emisión y cumplimiento de sentencias, incluida entre las sentencias la pena capital. Los centros que acogieron a los comités encargados de dirigir y coordinar estas funciones fueron llamados checas por la propaganda franquista. El objetivo del presente trabajo es analizar este tipo de centros por dentro a través de fuentes primarias y relatos de personas que fueron detenidas, para centrarnos en las labores punitivas ejercidas por estos centros. Por lo tanto, y aunque se reconstruya el funcionamiento interno, la composición y las funciones ejercidas por estos centros, se hará más hincapié en el análisis de la función punitiva llevada a cabo por los miembros de estos comités.

En referencia al periodo estudiado, el verano otoño de 1936, este marco temporal ha sido seleccionado porque fue el periodo de mayor actividad represiva de los comités madrileños. A partir de enero de 1937, en general, la mayor parte de los comités de partidos y sindicatos pierden las atribuciones relacionadas con el orden público y la justicia. El Estado consiguió imponerse frente a estos centros y recuperar el monopolio de este tipo de funciones. A lo largo de estos primeros meses de guerra, los sucesivos Gobiernos que se constituyeron en la retaguardia republicana persiguieron, con mayor o menor éxito, la recuperación del monopolio perdido en el ejercicio de sus funciones. Las medidas que tuvieron un mayor calado fueron las emprendidas por los gobiernos de Largo Caballero y las normativas emitidas por la Junta Delegada de Defensa. Estas medidas fueron encaminadas a controlar a los miembros de los comités y hacer que se disolvieran. Las estrategias seguidas por los distintos gabinetes, en general, fueron encaminadas a producir la integración de los miembros de los comités en los aparatos del Estado para controlarlos y penalizar ciertos comportamientos, como la conducción a determinadas horas de la noche, el efectuar registros no autorizados o la tenencia de diversos tipos de armamento. La inclusión de estas fuerzas al Estado tuvo sus éxitos y sus fracasos. Fracasos como la creación del centro que se estudiara en el presente trabajo, el Comité Provincial de Investigación Pública, CPIP, que favoreció la represión ejercida por los comités. Éxitos como la desaparición de la “justicia por consenso” (ALBA, 1990: 224-225) en enero de 1937 a través de la inclusión de los miembros de los comités en las fuerzas oficiales del orden público (carabineros, guardia de asalto o como agentes de vigilancia) y en el ejército a través de los sucesivos llamamientos a filas.

1. CONTEXTUALIZACIÓN: MADRID ANTE LA SUBLEVACIÓN

Ante el golpe de estado, José Giral, al ser nombrado presidente de gobierno, decidió armar al pueblo, que en el caso madrileño ya estaba en ello, como forma de contrarrestar el poder de los militares, las fuerzas del orden y los civiles partidarios de la sublevación. Al hacer efectivo el reparto de armamento, se constató un primer inconveniente, faltaban los cerrojos, que se encontraban en el cuartel de la Montaña. Tras el asalto al cuartel, el 22 de julio de 1936, los comités organizados por las agrupaciones políticas y sindicales de izquierda, principalmente obreras, se hicieron con el poder efectivo de las calles de la capital. El Gobierno, representante

legal de la autoridad perdió atribuciones que le hicieron convertirse en un actor más en la lucha por copar ese poder perdido, junto a los comités, que asumieron, por iniciativa propia, dichos poderes. Los centros obreros, como los ateneos libertarios, las casas del pueblo o los radios comunistas se convirtieron en gestores locales (en sus respectivos barrios, municipios o pueblos) del orden y la autoridad. Las antiguas comisarias o los ayuntamientos se vieron desprovistos de sus capacidades y de su personal, el cual fue purgado, quedando anulados frente a las nuevas autoridades revolucionarias. Pero, como en el caso del Estado, estos centros tradicionales del poder a escala local siguieron intentando ejercer sus labores, incluyendo, como forma de legitimación ante la nueva situación, atribuciones que adoptaron los comités obreros (PRESTON, 2011: 357; THOMAS, 2014: 197).

Con el paso de los meses se constató que el frustrado golpe de estado, que pensaron sus protagonistas, tanto de un bando como del otro, que su resolución sería cuestión de semanas o, a lo sumo, meses, iba a derivar en una larga contienda civil. Esta concepción de una guerra larga, se dio, en general, cuando las tropas franquistas llegaron a Madrid el 7 de noviembre de 1936 (FERNÁNDEZ GARCÍA, 2007: 617). Sin embargo, la capital padeció los primeros efectos de la guerra en agosto con los primeros bombardeos esporádicos. Éstos se intensificarían con el avance sublevado sobre la capital. La contienda no solo trajo a Madrid el frente de guerra y los bombardeos sobre la ciudad, sino también el hambre. Madrid tenía una población aproximada de un millón de habitantes para el año 1936, población que se vio incrementada durante la contienda, como consecuencia de la llegada de población refugiada a la capital que huía del avance sublevado y de su violencia (THOMAS, 2014: 109). También albergó la llegada de tropas para la defensa de la capital que tuvieron que ser alimentadas. El Gobierno intentó paliar el hambre, para lo cual tuvo que hacer frente a los comités, los cuales también les arrebataron el monopolio del ejercicio de la represión y la justicia. Los comités facilitaron a través de la organización de cooperativas el reparto de alimentos y ropa (o materiales para confeccionarla). Una actividad que les empoderaba frente al Estado, al ganarse el favor de la población. No obstante, los comités no ejercieron labores humanitarias por ganarse el respeto de la población o ampliar su marco de influencia en aquella zona donde actuaban, sino por atender una necesidad. Con esta labor humanitaria se cumplió otra de las reivindicaciones obreras de la época, un reparto equitativo de la tierra (ABELLA, 2004: 79-93).

Los sindicatos agrarios afines a estos comités aprovecharon la situación de debilidad del Gobierno para llevar a cabo el reparto de tierras entre los jornaleros o la formación de cooperativas (según la ideología, ya fueran socialistas o anarquistas). Estas cooperativas formadas por los sindicatos agrarios o por los propios comités, sirvieron para abastecer a estos últimos y conseguir así productos de primera necesidad que fueron repartidos a la población o vendidos al estado, como forma de financiación, o a la población con un precio simbólico. En esta difícil situación, el Estado luchó por recuperar lo que fue suyo, enfrentándose a los comités a través de diversas iniciativas. No obstante, estos enfrentamientos no fueron directos ni excesivamente agresivos ya que el ejecutivo temió perder el apoyo de los comités y, sobre todo, de sus respectivos partidos y sindicatos. A inicios de 1937, tras un largo y complejo proceso, el Gobierno consiguió imponerse frente a los comités en el ejercicio exclusivo de las funciones coercitivas y judiciales, aunque no así en labores humanitarias o culturales (en los casos socialista y anarquista, principalmente), ya que los ateneos libertarios o las casas del pueblo que albergaron a estos comités prosiguieron con estas labores hasta el final de la guerra. En este contexto de lucha de poder y lucha bélica del verano otoño de 1936, es en el que se enmarca el presente trabajo, ya que fue el periodo de actuación de los comités en todas sus funciones, antes de que el Gobierno recuperase el monopolio de la violencia, y se impusiese a la voluntad de hacer justicia de los comités.

2. NUEVAS AUTORIDADES REVOLUCIONARIAS. LOS COMITÉS

Como consecuencia del golpe de estado y de la lucha contra la sublevación, se vivió un acontecimiento inesperado en las zonas que permanecieron fieles a la Segunda República, la pérdida del monopolio de diversas atribuciones por parte del Gobierno, como por ejemplo en el orden público y la Justicia, como se ha mencionado anteriormente. Ante esta situación, y con el

empoderamiento de los colectivos obreros fruto de la obtención de armas para combatir a la sublevación, diversos centros reclamaron ese monopolio perdido, apropiándose de él y ejerciendo esas atribuciones, en las que el Estado ya no podía imponerse (CASANOVA, 2010: 156). Ateneos libertarios, casas del pueblo, círculos y agrupaciones socialistas o radios comunistas, entre otros, dejaron de ser solo centros culturales y políticos, para incorporar nuevas funciones relacionadas con la seguridad y el orden público, la justicia, labores humanitarias o de gestión en el área donde estuvieron situados. Todos ellos se encontraron en los barrios madrileños antes del golpe de estado, o se crearon nuevos a raíz del mismo, por lo que no ejercieron de forma exclusiva estas funciones, sino que todos ellos, al compartir el mismo espacio, tuvieron que ejercerlas de forma simultánea, teniendo en cuenta al resto de centros, para evitar posibles confrontaciones (THOMAS, 2014: 52-53). No obstante, a todos ellos les unía la creencia de representar la voluntad del pueblo, y por lo tanto, hubo, en general, una mayor permeabilidad entre centros de distinta ideología. Un ejemplo fue el Ateneo Libertario de Puente de Vallecas, también conocido como Ateneo "Centro" o "Central." Este centro admitió como socio o socia a todas aquellas personas simpatizantes con la causa libertaria, no necesariamente sindicado, o que perteneciese a cualquier agrupación afín como socialistas y comunistas. Así, durante la guerra, encontramos casos como el de Francisco Sánchez Peña, militante de la UGT, que acudió al Ateneo Libertario de Puente de Vallecas durante la contienda civil a escuchar la radio.¹

Se ha hablado anteriormente de ateneos libertarios y centros socialistas (casa del pueblo, círculos y agrupaciones) para referirse a apropiación de atribuciones correspondientes al Estado, sin embargo, no fueron estos centros los que las interiorizaron, como afirma la *Causa General* franquista (CAUSA GENERAL, 1943), sino que dentro de estos centros se crearon espacios propios para que se ejercieran estas funciones. Los centros anarquistas o socialistas destinaron personal y espacio físico dentro de sus sedes para que se constituyesen comités que controlasen funciones relacionadas con el orden público y la justicia, al margen del ateneo o casa del pueblo en sí, que mantendrían sus funciones tradicionales relacionadas con la extensión de la cultura entre las clases populares y la inclusión de nuevas funciones relacionadas con la labor social y humanitarias propias de la guerra, como reparto de víveres o gestión de cooperativas.

Un ejemplo fue el caso del Ateneo Libertario de Ventas que, tras el golpe de estado, optó por formar tres comités, cada uno especializado en una labor de retaguardia, todos ellos formados por socios y socias del Ateneo, compartiendo edificio, pero diferenciados. Se constituyó un Comité de Defensa (ALCALDE, 2014: 59-60),² relacionado con la protección del local y el desempeño de las labores de orden público y justicia, un Comité de Abastos, relacionado con la gestión de las cooperativas y de los alimentos y vestimenta obtenidas en los registros e incautaciones llevadas a cabo por los miembros del Comité de Defensa, y un Comité Cultural, encargado de mantener la labor docente y educativa del Ateneo y su expansión por la barriada. Otro ejemplo, dentro del movimiento libertario, fue el Ateneo Libertario de Puente de Vallecas del que ya se ha hecho mención. En este centro se constituyó un Comité de Defensa formado por socios del Ateneo, dentro de la misma sede de este centro, manteniéndose las funciones culturales por parte del resto de miembros del centro, incluyendo, dentro de sus funciones, labores humanitarias, como el reparto de alimentos o vestimenta, la gestión de cooperativas o el alojamiento de refugiados que huían a Madrid del avance de las tropas franquistas a través de la información facilitada por los comités de vecinos sobre viviendas deshabitadas. En el caso de los socialistas, en la Casa del Pueblo del Puente de Vallecas, por ejemplo, al igual que en el Ateneo del mismo municipio, se constituyó, a partir de los miembros de dicho centro socialista, un Comité encargado de asumir las labores de orden público y justicia, independiente del resto de los miembros de la Casa del Pueblo, aunque compartiesen local y militancia. Por su parte el resto

¹En referencia al reglamento del Ateneo Libertario de Puente de Vallecas, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Caja 1019, Expediente 3. Para el caso de Francisco Sánchez Peña, Archivo General e Histórico de la Defensa de Madrid (AGHD), Sumario 50928, caja 3078, número 1.

²Los Comités de Defensa se crearon del 11 al 16 de junio de 1931 en el III Congreso CNT. Estos comités dependieron de los ateneos libertarios donde se gestaron, y su función fue la de defender al colectivo anarquista en huelgas y manifestaciones o promover insurrecciones de carácter local. Como precedente durante la dictadura de Primo de Rivera fueron los grupos de acción y de defensa. Para evitar la militarización de las personas que compusieron los Comités de Defensa, solían estar poco tiempo ejerciendo estas funciones y solían contratar a parados para facilitarles un sueldo y ayudarles económicamente hasta que encontrasen trabajo. Pero también, para afianzar el movimiento anarquista, evitar esquilones y enseñar a los militantes el manejo de las armas, como forma de defensa ante otros colectivos hostiles.

de miembros y directiva de la Casa del Pueblo, al igual que los ateneos libertarios, mantuvieron y ampliaron la labor educativa y cultural, e incorporaron labores de gestión de cooperativas y reparto de alimentos entre la población de la barriada.³

Por lo tanto, en los ejemplos expuestos anteriormente, se puede valorar cómo los ateneos o centros socialistas siguieron funcionando de forma independiente a los nuevos comités que se gestaron a partir de los miembros de estos colectivos y que asumieron las funciones represivas y coercitivas, de las cuales el Estado había perdido el monopolio. Sin embargo, en el caso de los comunistas, la organización de los radios fue diferente a sus homólogos libertarios y socialistas. Por su parte, los comunistas optaron por integrar todas las funciones bajo las cúpulas directivas de los radios, por lo que hubo una mayor interacción entre las funciones y quienes las llevaron a cabo. Es decir, que mientras que en los ateneos libertarios y centros socialistas se constituyeron comités que no respondieron a las directrices de secretarios y presidentes de los ateneos y centros socialistas, en el caso de los comunistas todos los miembros de los radios se supeditaron, independientemente de su función dentro de la organización, a las directrices de la cúpula directiva. En el caso del Radio del Puente de Vallecas, este centro se trasladó a un complejo mucho mayor, incautado a un convento de monjas, para albergar todas las funciones tradicionales del Radio, incluyendo la creación de escuelas, ayuda humanitaria y labores coercitivas, además de las militares, ya que también se constituyó un cuartel de milicias.⁴

Pero este tipo de centros anarquistas, socialistas y comunistas no fueron los únicos que ejercieron labores represivas, humanitarias y de gestión de la comunidad y de cooperativas dentro de la retaguardia republicana. Hubo otros centros que también tomaron parte en este tipo de actividades, como forma de mantener una presencia efectiva y no ser eclipsados por estos nuevos poderes. Se hace referencia a los ayuntamientos. Centros del poder Estatal a nivel local, que tras el golpe y ante las nuevas fuerzas emergentes, tuvieron que reformarse y adaptarse al contexto, y para ello formaron comités. Un ejemplo fue la labor llevada a cabo por el teniente de alcalde del pueblo de Vallecas (lo que hoy se conoce como Villa de Vallecas), Tomás Vijandez. Al producirse el golpe de estado, reunió en la sede del ayuntamiento (el ayuntamiento, en este municipio madrileño, siempre estuvo en el pueblo de Vallecas, núcleo original que dio nombre a todo el municipio, hoy incorporado a la ciudad de Madrid, pero en diciembre de 1931, el alcalde socialista Amos Acero trasladó su sede al Puente de Vallecas, por ser esta zona la más poblada. Por ello en Villa, ejerció el teniente de alcalde) a los representantes de las fuerzas políticas y sindicales con sede en el pueblo, es decir, al representante de la Casa del Pueblo, del Ateneo Libertario y del Radio Comunista. De dicha reunión salió la configuración de un Comité donde todas estas fuerzas tuvieron representación, a través de sus presidentes o secretarios o de sus socios. Esta maniobra del teniente de alcalde, le permitió mantener el control efectivo sobre el pueblo de Vallecas, ya que el Comité centralizó todas las funciones que desempeñó con anterioridad al golpe de estado el ayuntamiento y añadió toda una serie de funciones relacionadas con las labores humanitarias, represivas, de control y gestión del espacio o la administración de cooperativas. Todo ello, de forma exclusiva, ya que no hubo en el pueblo otro colectivo que ejerciese este tipo de funciones, al contrario que en el Puente de Vallecas, parte de este municipio, y de la cercana ciudad de Madrid, donde la abundancia y fuerza de estos centros y sus estructuras políticas o sindicales, permitieron que convivieran y rivalizaran con otros centros. Una situación de empate técnico, ya que ninguna fuerza se podía imponer a la otra, que dio lugar a la convivencia y actuación simultánea de todos estos colectivos.⁵

Aunque no se puede atribuir a estos centros una uniformidad en base a la ideología, ya que dependió del lugar de la ciudad donde se encuadró y los municipios cercanos donde estuvieron instalados y la población a la que atendían, además de la capacidad de improvisación de sus miembros. Estos espacios se agrandaron con el trascurso de la guerra, hasta que el Estado recuperó el monopolio de todas sus atribuciones y las organizaciones políticas y sindicales pudieron ejercer un control interno mayor. Todo ello con la excepción de los comunistas, que siempre mantuvieron una estructura más vertical que el resto de organizaciones obreras.

³Para el Ateneo Libertario del Puente de Vallecas AGHD, Fondo: Madrid, sumario 61130, legajo 6109. Para el Ateneo Libertario de Ventas AGHD: sumario, 13233, caja, 1714, nº 7; sumario, 104630, legajo, 5960. Para la Casa del Pueblo del Puente de Vallecas AGHD, Fondo: Madrid, sumario 53213, legajo 5453 y sumario 48537, legajo 2541.

⁴AGHD, Fondo: Madrid, Sumario: 67434, legajo 2927.

⁵AGHD, Fondo: Madrid, sumario 37068, caja 2627, número 4.

3. ¿POR QUÉ CHECAS Y NO COMITÉS? EL PROBLEMA DE LA NOMENCLATURA

Los comités revolucionarios que surgieron en la capital, al igual que en otras ciudades de la retaguardia republicana como Valencia o Barcelona, recibieron el nombre de “checas⁶” por parte de las autoridades franquistas. El término “checa” hace referencia a la Cheka (abreviatura de *“Vserossiskaya Cherezvitchainaia komissia po bor’by s kontr’revoliutsii, spekuliatsei i sabotagem”*, en castellano, “Comisión Pan-rusa Extraordinaria de lucha contra la Contrarrevolución, la Especulación y el Espionaje”), la policía política soviética (uniformada y con placa), que surgió el 7 de diciembre de 1917 (en el calendario gregoriano, el 20 de diciembre de 1917). La decisión de crear este cuerpo coercitivo se amparó en el contexto en el que nació. Los bolcheviques habían dado un golpe de estado, haciéndose con el poder en un periodo de gran inestabilidad, justificando la creación de la Comisión (nombre por el cual también fue conocida esta institución) para *“suprimir y liquidar todo intento y acto contrarrevolucionario de sabotaje, vengan de donde vengan, en todo el territorio de Rusia y de llevar a todos los saboteadores contrarrevolucionarios ante un tribunal revolucionario”* (WERTH, 2013: 13-15). En un principio, formaron parte de ella en calidad de agentes, antiguos miembros del Comité Militar Revolucionario de Petrogrado (CMRP, la mayor parte de ellos bolcheviques, entre los que se encontraba Félix E. Dzerzhinsky, director de la Cheka) y hombres de la confianza del que fue nombrado presidente de la Comisión, Félix Edmundovich Dzerzhinsky, también conocido como Félix del hierro.

Para conseguir una mayor efectividad, la Cheka contó con tres departamentos: Información, Organización y Operación, e inició la constitución de una red de centros por toda Rusia, promoviendo su creación entre los miembros de los Soviets (no obstante, esta cesión de la iniciativa de la constitución de centros desde abajo pronto se vio frenada por el Estado, el cual pasó a dirigir, organizar y legislar la ordenación de estas Comisiones), otorgándole como potestad la posibilidad de confiscación de bienes, expulsión del domicilio, privación de cartillas de racionamiento, publicación de listas de enemigos del pueblo, etc. Además, como policía política fue empleada en la gestión de la protesta, es decir, el control de manifestaciones o huelgas. Sin embargo, este modelo organizativo se vio superado por la situación, y tuvo que ir ampliándose sucesivamente. Al finalizar el año 1918, la Cheka estaba dividida en un Departamento de Información, en el que se encontraban las oficinas (secciones) de: Ejército Rojo, monárquicos, cadetes, eseristas de derecha y mencheviques, anarquistas y delincuentes de derecho común, burguesía y gente de la iglesia, sindicatos y comités obreros, súbditos extranjeros. En relación con cada una de estas categorías, las oficinas correspondientes debieron elaborar una lista de sospechosos. Un segundo departamento, el Departamento de Lucha Contra la Contrarrevolución, estaba dividido en las siguientes oficinas: Ejército Rojo, monárquicos, cadetes, eseristas de derecha y mencheviques, anarquistas, sindicalistas, minorías nacionales, extranjeros, alcoholismo, pogroms y orden público, asuntos de prensa. Además de estos dos departamentos, los más importantes, estaban el Departamento de Lucha contra la Especulación y los Abusos de Autoridad, el Departamento de Transportes, Vías de Comunicación y Puertos y el Departamento Operativo, que agrupaba a las unidades especiales de la Cheka.

Por lo tanto, esta institución fue creada por el Estado soviético como forma de salvaguardar sus intereses y detener a sus enemigos. El Gobierno defendió la necesidad de mantener la Comisión, apoyándola, haciéndola solo responsable ante él (es decir, sin dar cuenta de su actuación a nadie, salvo al Gobierno, encargado de sancionar la actuación de este organismo) y aprobando las medidas que su director propuso, legitimando así su actuación en materia represiva, incluso, se la dotó de una herramienta propia de propaganda, el periódico *Ezhenedelnik VChK* (“El Semanario de la Cheka”), aunque solo duró seis semanas. Sus miembros representaron al Estado, al cual defendieron de sus enemigos internos y externos. Prueba de ello, fue su traslado a Moscú cuando el Gobierno instaló la capital en dicha ciudad, en detrimento de Petrogrado. La conoci-

⁶A lo largo de este trabajo, se podrá apreciar cómo se hace referencia al término “checa” utilizando diversas grafías. La diferencia responde al contexto en el que se utiliza. En el caso ruso, se escribirá como lo hicieron sus creadores y miembros, “Cheka”. Mientras que para el caso español se recurrirá a escribirla según el uso mayoritario de los medios propagandísticos franquistas, es decir, “checa”. No obstante, las fuentes franquistas también escriben “checa” de otras formas para referirse a la realidad española: “Tcheka”, “Tcheka” o “cheka”, entre otros.

da como "Gran Casa" estuvo situada en un antiguo edificio de oficinas de seguros, en la calle, Bolshaya-Lubianka, cerca del Kremlin. El número de sus miembros no paro de crecer de forma abrumadora, ya que pasó de unas centenas en la fecha de su constitución a más de 2.000 agentes en julio de 1918 (solo para la ciudad de Moscú) (PATTERSON, 1991: 35-36).

La actuación principal de esta institución fue durante la guerra civil rusa 1918-1922, periodo durante el cual se produjo el denominado "Terror Rojo", es decir, las actitudes y actividades represivas llevadas a cabo por el bando bolchevique (especialmente la Cheka) durante los meses de septiembre y octubre de 1918. Finalizada la contienda civil, y aludiendo al carácter temporal de este organismo (su propio nombre lo indica, "Comisión Extraordinaria"), la Cheka fue suprimida. El 6 de febrero de 1922, un decreto abolió la Cheka para reemplazarla inmediatamente por la Dirección Política del Estado (GPU), dependiente del Comisariado del pueblo para el Interior. Aunque el nombre cambiaba, los responsables y las estructuras seguían siendo idénticas, dando claro testimonio de la continuidad de la institución. El cambio más significativo no se produjo en la nomenclatura, sino en las funciones, las cuales fueron limitadas, sobre todo en materia represiva, y en su autonomía respecto al Gobierno. Estas limitaciones se justificaron en la finalización de un periodo de excepción, la guerra civil. Acabada la contienda se iniciaba un proceso de paz en el que el Estado salía fortalecido y pudo emprender medidas de gran envergadura, como la refundación de la Cheka. También se consideró que acabada la guerra, la policía política debía limitar sus funciones para adaptarse a la nueva situación. Sin embargo, el personal de la GPU presionara en los años sucesivos al Gobierno para recuperar las atribuciones perdidas. La impronta de la Cheka quedó patente en las organizaciones sucesivas que incorporaron sus funciones y a su personal, inclusive la última, el KGB (en el momento de la guerra civil española esta institución recibió el nombre de NKVD).

Por lo tanto, esta institución nada tuvo que ver con los centros que surgieron en España ante la guerra civil. Los comités madrileños, valencianos y barceloneses conocidos por la propaganda franquista como checas, distan mucho de la Cheka soviética. Mientras que los comités españoles surgieron por iniciativa propia y/o de sus organizaciones políticas o sindicales ante una situación inesperada, la pérdida de atribuciones del Estado en materias como el orden público o la justicia, la Cheka rusa fue creada a instancias del Gobierno, como brazo armado, una forma de protegerse y asentarse en el poder. Es decir, fue un centro jerárquico que contó con el apoyo del Estado, mientras que en España, el Gobierno legítimo, en general, no facilitó la creación de estos centros y mucho menos los apoyó. El caso ruso, fue un caso de violencia vertical, de arriba abajo, ordenadas por el Estado, mientras que en España, fue por iniciativa propia y su actuación ajena a la voluntad del Gobierno, y en todo caso independiente de la misma. Por lo tanto, al utilizar el término checa para definir la situación en España se cae en un error terminológico y por lo tanto, en el uso intencionado de este término para desprestigiar a la Segunda República y ligarla a la esfera soviética, motivo por el cual fue empleado por las fuerzas sublevadas.

4. EXPERIENCIAS CARCELARIAS EN EL COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA (CPIP)

Tras este análisis de qué fueron y cómo actuaron los comités y el problema de la nomenclatura, se va a proceder a estudiar el sistema punitivo de estos centros, objeto de estudio del presente trabajo, principalmente, haciendo alusión al CPIP, tanto en el Círculo de Bellas Artes como en la calle Fomento número 9, por disponer de un mayor número de referencias a este comité con respecto al resto que surgió en Madrid durante el verano otoño de 1936.

Ante la inesperada situación generada a raíz del golpe de estado y la proliferación de centros autónomos (es decir, que no respondieron a la voluntad del Estado sino a sus intereses particulares, ya fueran estos la guerra, salvar al Gobierno o la revolución), el Gobierno decidió intervenir para intentar controlarlos y así recuperar el monopolio perdido en materia de orden público y justicia. Una de las múltiples iniciativas llevadas a cabo por los gobernantes fue la constitución de un comité donde se agruparan todas las fuerzas políticas y sindicales que luchaban en zona republicana. Una forma de atraer a estos colectivos a la causa republicana, alejándolos de la revolución, y consiguiendo así involucrar a todos los colectivos en la guerra bajo un interés común ganarla, favoreciendo los intereses estatales. No obstante, este objetivo era secundario frente al

principal motivo de constitución del Comité, controlar la retaguardia y recuperar el monopolio perdido en materia de orden público y justicia. Por lo tanto, la pretensión de sus promotores fue la de controlar la represión en Madrid a través de la constitución de un órgano de participación colectiva y representativa de todas las fuerzas de la retaguardia. La estrategia fue la de introducirlos en una fuerza estatal de tintes revolucionarios para hacer creer a la población que la justicia por consenso que impartieron los comités autónomos (de fuerzas políticas y sindicales) ya no era necesaria, y por tanto restarle apoyos a la causa revolucionaria en pos de la estatal.

En una reunión promovida por el Director de la Dirección General de Seguridad Manuel Muñoz, el 4 de agosto de 1936 en el Círculo de Bellas Artes en Madrid, con representantes de las fuerzas de izquierdas (CNT, FAI, FIJL, PS, PSOE, UGT, PCE, JSU, IR y UR⁷) fue donde se acordó la creación de un centro, en el cual estuvieran presentes todas estas fuerzas políticas o sindicales, encargado de centralizar la labor represiva ejercida por los diversos comités madrileños. Se constituyó así un centro en el mismo edificio donde se había efectuado la reunión, es decir, en el Círculo de Bellas Artes, en la calle Alcalá, encargado de dirigir los registros y las detenciones y de juzgar a los detenidos. Se constituyeron tres turnos de ocho horas para los diversos servicios que ofreció el centro, con el objetivo de estar operativo las veinticuatro horas del día. Tres tribunales actuarían de forma simultánea cada ocho horas, por lo tanto, a lo largo del día hubo nueve tribunales operativos en Bellas Artes. En cuanto a la formación de las brigadas encargadas de efectuar los registros, las detenciones y el cumplimiento de las sentencias, éstas fueron reclutadas, en general, de las brigadas operativas en los centros autónomos. Un ejemplo, fueron las brigadas de diversos centros anarquistas o socialistas de la barriada del Puente de Vallecas. Las dos brigadas pertenecientes al Comité de Defensa anarquista creado a raíz del golpe de estado, al igual que la brigada perteneciente al Comité de la Casa del Pueblo actuarían de forma simultánea para sus respectivos centros y para el CPIP una vez que éste fue constituido.⁸

En poco tiempo, el CPIP fue conocido por la población madrileña dadas sus dimensiones y su capacidad represora. En sus tres meses de actuación (desde el 4 de agosto que se creó hasta el 26 del mismo mes actuó en Bellas Artes, a partir de esta fecha hasta el 12 de noviembre de 1936 actuó en la calle Fomento número 9) (RUIZ, 2012: 136-139) se calcula en torno a 2000 las personas ejecutadas en Madrid y pueblos de alrededor por sentencias promovidas por este centro. Por lo tanto, el paso de detenidos posteriormente absueltos o condenados a sentencias de cárcel en centros oficiales es superior a este número, por lo que durante la guerra y posguerra, el aparato propagandístico franquista explotó el relato de las personas que pasaron por este centro como forma de deslegitimación de la Segunda República. A través de esos relatos se han podido conocer las condiciones de vida de los presos en este centro (no así la de otros presos en otros centros autónomos, comités de barriadas, ya que en estos centros el número de detenidos fue menor y por lo tanto, se recogieron menos testimonios). Sin embargo, es una fuente propagandística, por lo que su objetivo no fue la reconstrucción de los hechos, sino su uso como herramienta política contra el Gobierno legalmente establecido de la Segunda República. Una situación similar ocurre con la *Causa General* y los testimonios que en ella se recogieron (LEDESMA, 2005: 203).

4.1 Presos en Bellas Artes

Durante los años de la guerra y la posguerra se publicaron numerosas obras que hicieron referencia a la estancia de detenidos en centros penitenciarios oficiales y clandestinos, haciendo principal hincapié en los sufrimientos que padecieron, defendiendo la verosimilitud de sus relatos mediante la argumentación de que al haberlos vividos estaban legitimados a contarlo, o que los contaban de mano de una persona que los había vivido y por lo tanto, lo que narran en sus relatos fue catalogado como verdad. De esta forma, el régimen franquista se nutrió de toda una serie de relatos que criminalizaban a la República (ya que los controlaba a través de la censura).

⁷Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Federación Anarquista Ibérica (FAI), Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL), Partido Sindicalista (PS), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unión General de Trabajadores (UGT), Partido Comunista Español (PCE), Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR).

⁸Para las brigadas del Ateneo, AGHD, Fondo: Madrid, Sumario 14901, caja 1015, número 1 y AGHD, Fondo: Madrid, sumario 29218, legajo 6187; Para la brigada socialista consultar AGHD, Fondo: Madrid, sumario 48537, legajo 2541.

En el caso del CPIP, y como se ha mencionado anteriormente, su primera sede fue en el edificio del Círculo de Bellas Artes de Madrid, en la calle Alcalá número 42. Los sótanos del edificio fueron utilizados para mantener presos a los detenidos que fueron traídos a este centro para ser juzgados. Por lo tanto, las habitaciones habilitadas como celdas fueron utilizadas para mantener a los presos hasta la declaración y juicio, y una vez completado este procedimiento volvían a sus celdas hasta que se materializara la sentencia, es decir, traslado a una prisión oficial para el cumplimiento de una condena o hasta la ejecución por haber sido condenado a la máxima pena. En caso de ser absueltos, los detenidos, en general, salían directamente libres, no volvieron a las celdas.

En referencia a aspectos generales que compartieron todos los centros de detención paraestatales, incluido el CPIP es que fueron descritos como mazmorras (IZAGA, 1940: 458), “antros de tortura (IZAGA, 1940: 473),” alegando que algunos de ellos fueron “sumamente refinadas en sus crueldades (DÍAZ de VILLEGAS, 1957: 175).” Estos relatos afirmaron que los detenidos “sufrían hambre, frío y martirios sin precedentes (CUESTA DOMINGO, 1939: 141),” donde “Los detenidos carecían de la más insignificante garantía personal. Ni se requerían pruebas; ni se precisaba otra defensa que de la que si mismo hacerse el acusado; ni se usaba de preceptos legales, ni de códigos, ni se justificaba la sentencia (DÍAZ de VILLEGAS, 1957: 180).” En referencia a las personas presas, todos los detenidos fueron dignos españoles, víctimas inocentes, mártires, en ningún caso culpables de ningún delito (IZAGA, 1940: 451). Aunque no fue así en todos los casos, ya que se buscaron pruebas de la desafección de las personas detenidas, que previa denuncia, se registraban sus domicilios para encontrar elementos que pudiesen ser constitutivos de delitos. La violencia ejercida por estos comités no fue incontrolada ni aleatoria, sino reglada pautada por la revolución y la guerra.

Los relatos novelados o de historia de vida que recogieron las impresiones de sus protagonistas al ser detenidos por el CPIP, empiezan narrando su traslado al centro. En la mayor parte de los casos, estas detenciones hacen relación al edificio de Bellas Artes, un dato cuanto menos curioso, ya que este centro solo estuvo operativo en este local poco más de una veintena de días. Cuando se hace referencia al ingreso en el centro como detenidos, se describió el ambiente y las personas que allí se encontraban, haciendo hincapié en la suciedad que impregnaba al antiguo palacio y a sus nuevos moradores. Intentando saber de sus familiares y amigos, había, en general, personas preguntado por ellos, interesándose e intentando conseguir liberarlos a través de la presentación de avales (CARRETERO NOVILLO, 1940: 114; MORLA LYNCH, 2008: 113). Tras un primer análisis de la situación de la recepción, estos relatos describieron cómo descendieron a los sótanos del edificio a través de las escaleras, finalizando su recorrido en una celda improvisada (ya que la función de este edificio no fue sino la de ofrecer ocio a las clases medias altas de la ciudad). Por lo general, estos relatos describieron las habitaciones habilitadas como celda de reducido tamaño para la cantidad de personas allí encerradas y oscura, sin sistemas de ventilación ni ventanas (SANABRIA, 1938: 50; CÓRDOBA, 1939: 128; CARRETERO NOVILLO, 1940: 116). En ella, se dice que estaban repletas de detenidos, “está llena de gente, la mayoría en el suelo. Parece que allí ya no hay hueco para nadie más. Pero los milicianos ordenan hacer hueco (SANABRIA, 1938: 50).” No obstante, el autor de este relato alegó que descansó y pudo dormir, y que cuando entró todos los allí presente estaban sentados. Algo similar se encuentra en otros relatos, como el de *Estampas y reportajes de retaguardia*, donde defiende que cuando entró en su celda vio “en un banco, derrumbadas, cinco personas. En el suelo y en una colchoneta, tres más (CÓRDOBA 1939: 128).” Incluso, en este relato se afirma que había mobiliario usado por los presos para descansar y poder sentarse, datos que se omitieron en el primer relato (SANABRIA, 1938).

Además de las referencias a la oscuridad de las celdas, los autores de estos relatos hicieron referencia al ambiente que se respiraba en las mismas. Se recogieron referencias al calor sofocante que hizo en las celdas (SANABRIA, 1938: 51). Para el caso de Bellas Artes, que es donde se encuadraron estos relatos, hay que tener en cuenta que se está hablando de Madrid en el mes de agosto, en habitáculos de pequeñas dimensiones con entre cinco y diez personas, en algunos casos más. Junto con el calor, y como efecto del mismo y de la estancia prolongada de los presos sin ningún tipo de posibilidad de higiene personal, otro de los aspectos en los que hicieron hincapié estos relatos fue en el olor y la suciedad de los espacios carcelarios. “La atmósfera tenía esa densidad pegajosa de los locales que llevan mucho tiempo sin ventilar. Olía a humo de tabaco

y a sudor humano. El suelo, sucio, estaba lleno de puntas de cigarro pisoteadas," (CARRETERO NOVILLO, 1940: 116) "el aire era infecto," (CÓRDOBA, 1939: 128) o "huele de un modo acre. A densa humanidad y amoniaco. El suelo es resbaladizo." (CÓRDOBA, 1939: 116)

Otro de los aspectos que fue destacado por estos autores fue referente al hambre y la sed padecidas durante el presidio. Aseguraron en sus relatos que solo les servían una comida al día consistente en un rancho de lentejas y arroz, descrito como "bazofia mal oliente y espesa" (CÓRDOBA, 1939: 129; SANABRIA, 1938: 53) servido frío. Sin embargo, esta información no puede ser contrastada, ya que no se han conservado relatos que hicieran mención a la alimentación de las personas presas en el CPIP. Si que se dispone del testimonio de uno de los milicianos encargado de repartir el rancho entre los presos, Mateo Castañas Canales, de 35 años de edad, de profesión albañil y afiliado a la CNT (JIMÉNEZ HERRERA, 2014: 13). No obstante, no hace mención a las condiciones de su trabajo o en qué consistió la alimentación servida a los presos. Otros relatos novelados que hicieron mención a aspectos de la vida cotidiana en el Madrid en guerra, aseguraron que la base de la alimentación, debido a la guerra y el racionamiento, fue el arroz y las latas de espárragos (FORTÚN, 2016: 132).

En referencia a la relación de los milicianos con los presos, ésta se caracterizó, siguiendo el relato de las narraciones analizadas, por tensa, violenta, con agresiones físicas y verbales a los detenidos y a sus familiares y amigos que acudieron a estos centros para saber algo de ellos (CARRETERO NOVILLO, 1940: 115). Todas ellas amparadas en la improvisación y no en sistematización, ya que hay relatos que aluden a las diferentes relaciones establecidas entre familiares y amigos y los milicianos (CARRETERO NOVILLO, 1940: 114-115; FLAQUER, 1962: 40-41; SANABRIA, 1938: 59). Aunque está constatado que no hubo torturas como tal sobre los detenidos (en los testimonios bibliográficos no se hace mención a la misma) (MORLA LYNCH, 2008: 112) algunos autores posteriores la defienden, incluso alegaron que existían espacios dedicados en exclusiva a esta función (FLAQUER, 1962: 40). En algunos relatos incluso se aseguró que murieron personas fruto de estas torturas, sobre todo en el caso de los sacerdotes (MONTERO MORENO, 1961: 85-86; GALLEGO, 1976: 93). Al parecer, y según estas obras, los maltratos y torturas se producían cuando se condujo a los presos al juicio y durante el mismo. Se define las salas donde se encontraban los tribunales como "Tras un amplio pasillo, en una sala amplia, con muchas sillas desordenadas y algunos bancos. El ambiente es casi tan infecto como en el inmundo calabozo. Una densa nube de humo la invade, haciendo la atmósfera irrespirable. Por el suelo cascos de botellas, restos de cigarros y salivazos." (SANABRIA, 1938: 55) Antes de comparecer los detenidos habían pasado, desde horas encerrados hasta días, por lo general un par de días, pero hay excepciones (SANABRIA, 1938: 52; CÓRDOBA, 1939: 129). Tras el juicio, los detenidos volvían al calabozo en aquellos casos en los que fueran a ser trasladados a una cárcel oficial o para ser ejecutados. En el caso de quedar en libertad, podían marcharse a sus domicilios.

No obstante, a través de estos relatos se intentó proyectar una imagen del CPIP en el imaginario colectivo franquista de brazo armado del Estado, violento, con milicianos sucios y alcoholizados que ejercieron una violencia indiscriminada sobre la población de Madrid y de los pueblos de alrededor, que ejercieron maltrato y tortura a los detenidos para obtener confesiones, victimizando a los detenidos y catalogándolos de mártires que murieron por la religión y por España, al mismo tiempo que afirmaron que eran personas de orden sin ninguna relación con el golpe, conservadores pero dedicados en exclusiva a su trabajo. Un relato plagado de mitos, como se ha intentado hacer ver en este pequeño ensayo en referencia a los presos, en particular, y al centro, en general.

CONCLUSIONES

Durante la contienda y en los primeros años de la posguerra, los relatos de personas que vivieron la guerra o parte de ella en la zona gubernamental se hicieron muy populares entre los colectivos afines al franquismo, principalmente en aquellas zonas donde se impuso desde el principio el golpe militar. Estos relatos mediatizados por el régimen le sirvieron para magnificar la violencia en zona republicana y justificar y legitimar el golpe de estado, haciendo ver que la revolución que se estaba orquestando fue la que se produjo tras el golpe. Nada más lejos de la realidad, la contrarrevolución fue la causante de la revolución. Prueba de ello, fue la constante

improvisación de los comités que se constituyeron tras el golpe para hacer frente a una situación inesperada, la pérdida de atribuciones por parte del Estado, y que aprovecharon para poder iniciar la revolución. Una revolución no definida ni organizada, sino improvisada.

En las obras a las que se ha hecho mención en referencia al CPIP, éstas se caracterizaron por la gran cantidad de errores y manipulaciones, como la afirmación de muertes por tortura en el centro, la aplicación sistemática de torturas en los interrogatorios, interrogatorios que por otra parte no se produjeron, se producían declaraciones, generalmente una bastaba, donde el detenido podía defenderse de las acusaciones. La utilización de símbolos en exclusiva, como la hoz y el martillo, la estrella y sobre todo, las banderas anarquistas de la CNT y de la FAI o las acusaciones a suciedad del lugar, cuando hubo mujeres que trabajaron en el servicio de limpieza del local (JIMÉNEZ HERRERA, 2014: 12). Pero también se produjeron errores cronológicos, como por ejemplo, en el libro de Estampas y reportajes de retaguardia, cuando su autor defiende que en Bellas Artes reino la “confusión” cuando el ejército franquista llegó a Madrid en noviembre de 1936, fecha en la que en Bellas Artes ya no estaba el CPIP, sino que se había trasladado a la Calle Fomento número 9 (CORDOBA, 1939: 130).

Tras este pequeño ensayo en el que se ha reconstruido el relato de la experiencia de los presos en el CPIP, principalmente en la sede de Bellas Artes y su experiencia punitiva, cabe preguntarse el porqué de la ausencia de cárceles propias de partidos y sindicatos, donde los condenados cumpliesen condena. Los motivos pueden proceder de la falta de recursos materiales y alimenticios, la prioridad de organizar la retaguardia o la confianza en el sistema penitenciario, tras haber sido purgado. Al contrario que la justicia republicana, de la que recelaron los milicianos al considerarla burguesa, el sistema penitenciario pudo ser considerado por estos colectivos como eficiente y eficaz, sobre todo tras el asalto a la cárcel modelo el 22 de agosto de 1936, cuando los milicianos sustituyeron al cuerpo de funcionarios de prisiones. También, la ausencia de planes específicos sobre los presos y sus condenas es reflejo de la falta de planificación de los actos revolucionarios del verano-otoño de 1936, así como el destino de los mismos o el ejercicio de la justicia revolucionaria que los condenó.

Lo único que se puede hacer a este respecto, dado las dimensiones y fuentes utilizadas para este trabajo, son especulaciones sobre estas hipótesis, ya que contestar a estas preguntas exigiría un trabajo más profundo y amplio, con una mayor diversidad de fuentes. Además, estas cuestiones no son las que centran el presente trabajo. Aunque este pequeño ensayo ha expuesto de forma breve las características penitenciarias del CPIP, principalmente, por ser este centro del que se conservan más relatos, y menos afirmaciones o acusaciones generales, como ocurriría con el resto de comités madrileños, todavía queda mucho trabajo por hacer sobre las mal llamadas checas y sobre la cuestión de los detenidos y juzgados y las características de su presidio. Por ejemplo, quedaría por hacer la valoración de la incidencia de este tipo de represión en el conjunto total de la ciudad de Madrid, a través de la comparación del número de presos que estuvieron en las cárceles oficiales y en los comités. Aunque éste es un ejemplo, aún queda mucho por estudiar en relación a la actuación de los comités durante la guerra.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General e Histórico de la Defensa de Madrid (AGHD)
Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)
ABELLA, R. (2004): *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España republicana*. Barcelona, Planeta.
- ALBA, V. (1990): “De los Tribunales Populares al Tribunal Especial” en Archivo Histórico Nacional. Sección guerra Civil: *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- ALCALDE, J. J. (2014): *Tiempos de Plomo. Grupos de Acción y Defensa Confederal*. Madrid, Fundación Salvador Seguí.
- El Caballero Audaz (seudónimo de CARRETERO NOVILLO, J. M.) (1940): *Revolución de los patibularios. Nosotros los mártires*. Madrid, Ediciones Caballero Audaz.
- CASANOVA, J. (2010): *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*. Barcelona, Crítica (biblioteca de bolsillo).

- La CAUSA GENERAL (1943): *la dominación roja en España*. Madrid, Ministerio de Justicia.
- CÓRDOBA, J. de (1939): *Estampas y reportajes de retaguardia*. Sevilla, Ediciones Españolas.
- CUESTA MORENO, T. (1939): *De la muerte a la vida. Veinte meses de una vida insignificante en el infierno rojo*. Burgos, Rayce.
- DÍAZ de VILLEGAS, J. (1957): *Guerra de liberación. La fuerza de la razón*. Barcelona, AHR.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (director) (2007): *Historia de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FLAQUER, A. (1962): *Checas de Madrid y Barcelona*. Barcelona, Rodegar.
- FORTÚN, E. (Seudónimo de Encarnación ARAGONESES de URQUIJO) (2016): *Celia en la revolución*. Sevilla, Renacimiento.
- GALLEGO, G. (1976): *Madrid, corazón que se desangra*. Madrid, G. del Toro.
- IZAGA, G. A. de (1940): *Los presos de Madrid*. Madrid. Martosa.
- JIMÉNEZ HERRERA, F. (2014): "El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el Archivo General Militar de Madrid" en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, número 12.
- LEDESMA, J. L. (2005): "'La Causa General:' fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)", en *Spagna Contemporánea* (Turin, Italia), 28, XIV.
- MONTERO MORENO, A. (1961): *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, Editorial Católica.
- MORLA LYNCH, C. (2008): *España sufre. Diarios de guerra en el Madrid republicano, 1936-1939*. Sevilla, Renacimiento.
- PATTERSON, J. M. (1991): *Moscow chekists during civil war, 1918-1921*. Tesis Doctoral, B. A., Simon Fraser University.
- PRESTON, P. (2011): *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Debate.
- RUIZ, J. (2012): *El terror rojo. Madrid 1936*. Barcelona, Espasa.
- SANABRIA, F. (1938): *Madrid bajo las hordas. Vía dolorosa de la capital de España*. Ávila, SHADE.
- THOMAS, M. (2014): *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*. Granada, Comares.
- WERTH, N. (2011): *Un Estado Contra su Pueblo. Violencia, Temores y Represiones en la Unión Soviética*. Edición electrónica. <http://www.laeditorialvirtual.com.ar>.

EXCLUSIÓN Y RECLUSIÓN DE LAS NIÑAS ABANDONADAS EN EL COLEGIO DE LA PAZ

CARMEN MACEIRAS REY
Universidad Complutense

Resumen

Este trabajo es parte del resultado de una investigación realizada en profundidad sobre el Colegio de la Paz para niñas ilegítimas, abandonadas en la Inclusa de Madrid, a través de sus cuatro reglamentos aplicados en el transcurso del siglo XIX. Su poder disciplinario y normalizador me ha guiado al encuentro con Michel Foucault y su obra *Vigilar y Castigar*. Es indiscutible el interés de la dimensión social y cultural de esta Institución, enriquecido además, desde la perspectiva del ejercicio del poder, del "saber-poder (HUERTAS, 2012: 31) y especialmente el análisis de los poderes disciplinarios, a partir de Foucault. (FOUCAULT, 2002) Las instituciones de beneficencia y asistencia social, serían uno de esos espacios penales de exclusión, impuestos por las elites sobre todos aquellos que se considere que no pueden o no deben formar parte de la sociedad. (ESTEBAN DE VEGA, 1997: 29-30)

Por consiguiente, en la confrontación de los reglamentos de la institución, Colegio de la Paz, con las reglas establecidas en las prisiones queda explícitamente demostrado que las niñas incluseras reclusas en el Colegio de la Paz, estaban sometidas a un régimen y disciplina carcelarios. La legislación que regía esta disciplina, distaba mucho de obtener los objetivos que las reglas señalaban en contraste con la vida real del Colegio y de sus moradores: las monjas y las protagonistas víctimas de esta historia, las niñas abandonadas.

Palabras clave: niñas, Colegio, abandono, ilegítimas, orden, silencio, talleres, rezos, Inclusa, disciplina, encierro.

Abstract

This work is part of the result of a deep investigation on Colegio de la Paz for illegitimate girls, abandoned in the foundling Inclusa de Madrid, through its four regulations applied during the nineteenth century. Its disciplinary and normalizing power has led me to meet Michel Foucault and his work *Vigilar y Castigar*. The interest of the social and cultural dimension of this Institution is undisputable, which sees itself enriched by the perspective of governance, the "knowledge-power and especially the analysis of disciplinary powers, from Foucault Charities and social assistance institutions would be one of those exclusion criminal spaces imposed by the elites on all those who believe that cannot or should not be part of society.

Therefore, in the confrontation of the regulations of the institution, Colegio de la Paz, following rules set in prisons it is explicitly shown that girls from foundlings detained in Colegio de la Paz, were subject to a regime and prison discipline. The legislation ruling this discipline was far from attaining the objectives indicated by the rules, in contrast to the real life of this school and its inhabitants: the nuns and the victims and real protagonists of this story, the abandoned girls.

Key words: girls, college, dropout, illegitimate, order, silence, work, workshops, prayers, foundling, discipline, closure.

INTRODUCCIÓN

La Inclusa de Madrid, como todas las Inclusas de España, se crearon, con el propósito de salvar de la muerte a todos los niños y niñas que aparecían abandonados, arrojados en las calles, iglesias, o cualquier lugar, sin intención de que pudieran sobrevivir. El otro principio esencial, era para salvar el honor de la madre soltera y de sus familias, es decir, fueron destinadas únicamente a los hijos ilegítimos. En la Inclusa, según los principios de su fundación, únicamente, se asistiría a niños y niñas ilegítimos, con el fin, en primer lugar, de salvarlos de la muerte y después, para criarlos y educarlos como buenos cristianos y hacerlos útiles al Estado. La mortalidad de las criaturas en los primeros días de su existencia fue altísima, en los mejores tiempos, se redujo al 50 %, lo que significa que el primer objetivo, según los datos obtenidos, solo se consiguió una mínima parte, en cambio se pusieron todos los medios y celo para conseguir que se mantuviera riguroso secreto sobre la procedencia familiar de las criaturas.

Los niños que alcanzaban la edad de los 7 años, la legislación ordenaba que pasaran a los colegios para ser educados y hacerlos útiles al Estado. Los niños pasarían al Colegio de Desamparados y las niñas al Colegio de la Paz, situado junto al edificio de la Inclusa en la calle de Embajadores, desde el año 1807. Y es aquí donde una parte de las niñas que habían sido abandonadas en la Inclusa quedarían recluidas hasta su mayoría de edad según disponía el Reglamento. Y de dónde muchas de ellas no lograron salir. Otras niñas, para bien o para mal, no sabemos, no llegaron a entrar. Algunas por haber sido prohijadas y otras porque no fueron devueltas o reclamadas.

Con la emergente sociedad liberal, a lo largo del siglo surgen nuevas ideas sobre métodos disciplinarios, se crean instituciones, manicomios en el proceso de institucionalización de la locura y de la clínica psiquiátrica; internados, prisiones, cuarteles y fábricas. Se trata de someter, subordinar, transformar, corregir. A los niños ya no se les golpea, nada de varas ni correas para corregir la insubordinación, ahora se les encierra y se les somete a una rigurosa disciplina, trabajo, oración y silencio.

1. EL COLEGIO DE LA PAZ

El aumento de la pobreza, y número de pobres, incluso miseria creciente, de una gran parte de la sociedad decimonónica rompió los principios fundamentales de la Institución, al ser depositados en el torno, tanto los hijos ilegítimos como los legítimos. Al cumplir los 7 años, los niños serían remitidos al Colegio de Desamparados y las niñas al Colegio de la Paz. Ante las limitaciones de este trabajo, solamente estudiaremos el Colegio de la Paz.

El colegio fue fundado para proteger, alimentar y educar a niñas, hijas ilegítimas abandonadas en la Inclusa. (Expósitas) Las “elegidas” para vivir dentro de la Institución, quedaban recluidas, sin posibilidad de salir de la Casa, hasta su mayoría de edad, los veinticinco años, excepto las niñas que tomaran los hábitos, o las que fueran solicitadas para matrimonio. El número de colegialas internas variaba, llegando a veces cerca de las 400. Con el fin de evitar el hacinamiento de colegialas dentro de la Casa la legislación dispuso conceder niñas a personas que las solicitaran en concepto de prohijamiento, reglas, en un principio, estrictamente rigurosas respecto a las cualidades de los prohijantes que con el tiempo se fueron suavizando, para dar salida al creciente número de niñas abandonadas. Un capítulo nuevo en el reglamento dio salida legal a la entrega de niñas en el servicio doméstico.

Los cuatro reglamentos del Colegio de la Paz son la más fiel expresión de las reglas que desde principio del diecinueve regían en los conventos, pasando por todas las normativas carcelarias, desde cuartel, prisión, y fábrica, según transcurría el siglo. Todos sus capítulos y puntos, giran en torno al trabajo de las niñas en los talleres: La hora de levantarse y de acostarse, desayuno y comida, aseo, oraciones, misa diaria, tiempo de recreo, hora de entrada en los talleres, tiempo de trabajo. Castigos. Todo bajo la obsesiva persecución de un absoluto orden, silencio, y compostura. Y bajo la vigilancia constante de las niñas pasantes para cada grupo de diez, y de las monjas.

2. REGLAMENTO DE 1820 ¿COLEGIO O CONVENTO?

El Reglamento de 1820,¹ fue elaborado por la Junta Municipal de Beneficencia que durante el corto periodo de gobierno liberal, tomó la dirección de los establecimientos benéficos. Comienza estableciendo el objeto de la Institución. Después, distribuyen dos grupos de edades: mayores y menores, sin especificar edad para pasar de un grupo a otro.

Las colegialas "hande" vestir uniformemente, tanto dentro del colegio como cuando salgan de paseo. En el brazo izquierdo llevarán un escudo o cifra que diga: Paz.

La alimentación se basa, en legumbres, carne de carnero y pan.

"Se levantarán todas las Colegialas a las cinco y media en verano, y a las seis y media en invierno". Sentadas en sus camas dirán

"Alabada y bendecida sea la SSma. Trinidad, Dios Padre, Dios hijo y Dios Espíritu Sto., tres personas distintas (...) en quien creo (...) y en quien espero por su infinita misericordia y a quien amo (...) sobre todas las cosas (...) a vos Señor me dirijo y ofrezco (...) que por vuestra gracia hiciere en este día. Alabada sea maría Santísima, (...) para que me asista en todo este día y me defienda de todos los peligros de alma y cuerpo."

Se vestirán con todo "recato y honestidad".

"A continuación acudirán todas al Coro (...) "donde puestas de rodillas se persignarán y dirán el acto de contrición, invocando la asistencia del Espíritu Santo, con su himno." (...) "Se leerá un punto de la vida, pasión y muerte de N.S. Jesucristo en lo cual y en la meditación sobre el mismo punto se ocupará un cuarto de hora, cerrando el ejercicio con un Padre Nuestro y Ave María por los bienhechores del establecimiento."

"Hecha esta diligencia volverán a los dormitorios a levantar y componer las camas" y seguidamente se lavarán y peinarán. Almorzarán, y concluido la toma de alimento, volverán al Coro a oír la Misa, a las 7 en verano y a las 8 en invierno, todos los días de "lavor" (...) "de rodillas con la mayor devoción". Comenzarán después las labores, en sus respectivas clases. Distribuyen las clases en tres grupos: pequeñas, medianas y mayores.

A las doce pasarán al comedor. La hermana dirá una oración de bendición de la mesa "Benedicid Señor a todas vuestras siervas que nos confesamos hijas de vuestra piedad y bendecid los manjares que vamos a recibir de vuestra largueza y a comer para sustento de nuestros cuerpos". Las niñas responderán Amén.

Al finalizar la comida, todas en pié, la hermana dará gracias diciendo: "Os damos Señor infinitas gracias por todos vuestros beneficios a ti que vives y reinas por todos los siglos de los siglos". Las niñas dirán Amén. A continuación rezarán un padre nuestro con "Ave María y Gloria patri." "Y la Hija de la Caridad terminará diciendo: Dignaos Señor por tu Santo nombre de pagar a todos nuestros bienhechores, con la vida eterna, y la de las almas de todos los fieles difuntos descansen en paz". Amén.

Después de la comida, tendrán "recreación," hasta las dos en invierno y hasta las tres en verano. Sin ser perdidas de vista por las maestras. "No permitiéndolas, juegos, palabras y acciones que no sean decentes y modestas."

Volverán a las salas de labor hasta las cuatro y media en invierno y hasta las seis en verano. Después acudirán todas "al Coro a rezar el Rosario de Nuestra Sra., con su letanía" (...) "el cual cerrará como por la mañana con un Padre nuestro y Ave María por la salud y prosperidad de los bienhechores de la Casa."

Cenarán en invierno a las 6 y en verano a las 7.

Las niñas pequeñas se acostarán en el invierno a las 7; en verano, a las 9 para todas las edades.

"Después de haber cenado, las grandes volverán a trabajar de vela en sus labores hasta que llegue la hora prescrita de recogerse." La vela solamente será en invierno. En verano las conceden estar en "recreación" desde el final de la cena.

¹ Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM) Fondos de Inclusa, Sig. 8487/1

“Antes de acostarse se reunirán en la capilla (...) y con el debido recogimiento se persignarán y dirán la confesión general (...) después harán un breve examen de conciencia y concluirán con los actos de fe, esperanza y caridad y el acto de contrición”, se irán a sus camas guardando “la mayor quietud.”

Es obligatorio que siempre sea igual el número de camas al de colegialas. Que siempre dispongan de una cama para cada una “sin que por ningún motivo se reúnan dos en una cama”. (...) “con sus cortinas intermedias que impidan verse las niñas cuando se acuesten y se levanten”. Sobre este particular, las hermanas de la Caridad han de poner el mayor cuidado. “Mire al recato y honestidad, y castigar levemente a la que faltase en lo más mínimo en materia tan delicada.”

Todos los horarios eran anunciados a toque de campana, sistema para reunir con perfecto orden y disciplina, a las niñas y dar con puntualidad comienzo a la siguiente actividad.

Todos los domingos de 10 a 11, tendrán lectura y examen de doctrina cristiana. Por la tarde, a las 4 sin excepción, tendrán otra media hora de lectura espiritual y a continuación rezarán el Rosario.

“Las niñas se han de instruir en todo lo que necesita saber una mujer para el gobierno de su casa”, por esta razón, dos niñas, con edad y “robusted” apropiadas, aprenderán en la cocina, turnándose por semanas, a guisar, fregar y demás tareas.

Barrarán y harán la limpieza general de todas las salas y patios del colegio. “Executarán el lavado de la ropa de todas las Colegialas así de vestir como de camas y demás de su uso.”

-Las hermanas de la Caridad deberán inspirarlas amor “al trabajo y a la economía, estimulándolas con recompensas y excitando la emulación de unas con otras”.

-No deberán usar ni el maestro ni las maestras “de azotes, golpes, encierros, cepos, ni de otros semejantes castigos.” Los castigos que recomienda en casos necesarios se reducirán a privación del juego, paseo, o trabajar en horas de recreo.

Las ropas necesarias para el Colegio como calcetas, camisas o sábanas, vestidos, y demás ropas, serán confeccionadas por las colegialas. Tanto las que son nuevas como los arreglos y remiendos de las usadas. Así mismo, confeccionarán las ropas que encarguen desde el exterior.

“Siendo razonable que las niñas, a proporción de su aplicación y adelantamientos, logren el fruto de su trabajo al mismo tiempo que alivien con ellos en parte los grandes gastos que en beneficio de las mismas hace el establecimiento se les aplica la mitad de las utilidades, quedando la otra mitad a beneficio y para fondos del Colegio.”

De la parte de las niñas se hará dos partes, una será conservada para dote “cuando se esta-blezca”.

Uno de los más graves problemas que hubo que afrontar en la Inclusa fue el exceso de criaturas depositadas en el torno. Aunque la mayoría fallecía antes de los 7 años, eran muchas las niñas que la Inclusa remitía al Colegio y muchas las que quedaban fuera sin ser alojadas bajo su techo. Pero a la vista de los documentos no se puede afirmar que fueran más afortunadas las internas.

“Conviene al Colegio descargarse del mayor número de Niñas que sea posible, siempre que pueda lograrse que estén al cuidado de personas de confianza por su honradez y buenas costumbres y que se interesen en su bien estar”. Por estas razones se autoriza a las damas que concedan las niñas a quien las solicite, siempre que se aseguren de que pueden mantenerlas y darles buena educación cristiana y “cibil”. “Aunque no sea con prohijación formal, porque así no puedan, sino en clase de dejadas...”

En caso de que las niñas sean devueltas, el Colegio siempre tiene la obligación de acogerlas. Pero en caso de que la niña sea ya mayor (no señala edad) y “se la halla viciada en sus costumbres” por el descuido o mal ejemplo de los que la hayan criado, “lejos de admitirla, se les hará a estos responsables de los perjuicios que puedan haberla ocasionado”. Les obligarán a mantenerlas y corregirlas, valiéndose la Junta para ello de la autoridad judicial competente.

El Colegio no asume su responsabilidad. Se trata de evitar que estas niñas “contaminen” al resto y dejan las niñas en las mismas manos “obligándoles” a mantenerlas y “corregirlas”, como si esto fuera posible.

Dentro de la estrategia de sacar niñas fuera del Colegio, figura la de enviar las niñas a

servir "Podrán salir a servir todas las niñas que estime útil y conveniente la Junta de señoras. Pero siempre que hayan cumplido los 20 años," incluso, será el Colegio quien les busque casa y acomodo con "gente decente, de religiosidad y demás buenas circunstancias". Transcurridos unos años, la Junta de Damas autoriza, como edad mínima de las niñas para salir en clase de sirvientas, los 12 años.

"Se estipulará con los Amos el salario que hayan de ganar las niñas, y firmarán una obligación de responder de ellas devolviéndolas al Colegio en el caso de no acomodarles continuar con ellas, o que ellas no estén contentas, y de presentarlas en el mismo Colegio una vez cada dos meses."

"Ninguna niña mientras depende del Colegio, esté dentro o fuera de él, no hade poder casar, sin expreso consentimiento y licencia de la Junta de Señoras." Aunque la colegiala haya alcanzado la mayoría de edad, deberá comunicarlo a la Junta de Señoras y obtener su conformidad. Si alguna niña, mayor de edad o no, no cumple con este deber, "Perderá el dote que el Colegio les tenga señalado en justo castigo por su insubordinación."

Aquellos que deseen contraer matrimonio con alguna colegiala, dirigirá su solicitud a la Junta de Señoras. "Cuando designen niña determinada (...) se preguntará a la misma niña si conoce a su pretendiente, y en este caso, si le quiere o no, para marido." En caso de aceptación se pasará a pedir los informes.

Si el pretendiente no designase niña determinada, la Junta de Señoras permitirá al pretendiente que pase por el Colegio en donde la madre superiora dispondrá que "con el mayor decoro y compostura se le presenten las niñas que por su edad y calidades sean capaces para desempeñar los deberes de una casada y buena madre de familia." Una vez vistas, las niñas se retirarán y el interesado le comunicará a la superiora, la niña que le haya gustado.

Antes de proceder la Junta a la entrega de colegialas a sus padres, en caso de que "las hayan legitimado con la celebración del matrimonio posterior", se asegurará por medio de informes "de la conducta y procederes de aquellos, y no siendo arreglada suspenderá la entrega". Una vez que entreguen las niñas, quedarán excluidas de este Colegio.

Al final del periodo constitucional, a partir del 1823, será la Junta de Damas de Honor y Mérito las que imponen nuevas normas.

3. NORMATIVA DE LA JUNTA DE DAMAS

La presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito, Duquesa Vda. De Gor, "hace presente a esta junta, que no deje salir a las niñas que solicitan algunas personas para sacar niñas en las fiestas de Navidad por los resabios que adquieren fuera del Establecimiento difíciles de corregir".

"Es contra todas las órdenes de la Junta que prohíbe el que salgan las colegialas a comer bajo pretexto alguno ni aun a casa de las mismas señoras de la corporación. . ."

El Director envía un oficio a la Junta Municipal de Beneficencia por el problema de las chicas que han vivido fuera sirviendo:

... "algunas de las colegialas que han cumplido ya los 25 años, poco conformes sin duda con el recogimiento y orden que se observa en el colegio me han significado repetidas veces su deseo de conseguir la independencia de la casa, donde tan filantrópicamente fueron acogidas y en que con tanta caridad recibieron su lactancia y educación."

El Director, de acuerdo con su deber, cree que

... "faltaría a él si no dijera a Vd. que estas jóvenes son sumamente perjudiciales al colegio ya porque estas mujeres a los 25 años están gravemente mal avenidas con los actos de comunidad e indispensables en estas casas. (...) han salido a servir vuelven viciadas y contaminan a las demás inocentes y solo el que está de continuo al frente de ellas puede conocer los males que causan. 31 de enero de 1841".²

²ARCM Sig.8355 C.22

4. LOS TALLERES

Con los años, el trabajo en los talleres fue adquiriendo una considerable importancia cualitativa por los productos fabricados

“... Ellas buscaban con interés lo que estaba más de moda y lujo, sin “gazmoñerías” para poder sacar más “lucro”. Así lo están consiguiendo en las ropas que están cosiendo para bodas, con igual “primor” que las que se venden como hechas en Francia. También fabrican más ropas y zapatillas.”

Es el informe de la marquesa de la Vega del Pozo, en 1838.³
Otro informe de 1838:

“La fábrica de sombreros de paja produce dos terceras partes más que el bordado y la costura. La razón es que de la primera no hay otra fábrica en el país, teniendo la Junta de señoras la gloria de que la primera española que ha cosido un sombrero de paja de Italia, al estilo de Florencia ha sido Juana de San Antonio, Inclusera que fue premiada por la Sociedad Matritense de Amigos del País, lo demás se hace en todas partes, y por lo mismo es preciso hacerlo barato.”⁴

“Inclusa Nacional y Colegio de la Paz, calle Embajadores, 41”

“En estos establecimientos se hacen toda clase de sombreros de paja, petacas, guantes de malla, bordados; y se laban y componen los mismos efectos con perfección y equidad. Se fabrican también ricos tegidos de cristal para sombreros de señoras, bolsas y chalecos de caballeros. Hay un buen surtido de todos estos efectos y se despachan todos los días desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.”⁵

5. LA MUNICIPALIZACIÓN

Hacia 1837 comienzan a detectarse los cambios políticos y administrativos, en el apartado mundo del Colegio de la Paz. La Junta Municipal de Beneficencia toma a su cargo la Inclusa y toda su Institución. En 1838 la Junta de Damas pasa informes a la nueva junta acerca del funcionamiento, vida y reglas que rigen en el Colegio, donde se observa que han suprimido mucho tiempo de rezos y parte del horario ha sido modificado.

“Se levantan a las 5 de la mañana en Verano y a las 6 en invierno, se asean, van a Misa, diaria, se desayunan y entran en la sala de labor”. Se reduce el tiempo de recreo.

“... No se les puede permitir más horas de recreo porque es preciso acostumbrarlas al trabajo asiduo de las mugeres que no produce utilidad sino en la constante aplicación, tanto más necesaria para estas desbalidas criaturas que no tienen más bienes que su trabajo y particularmente ahora es preciso que ayuden al establecimiento comprándose su pobre vestido y calzado con lo que produce sus manufacturas, y hace ya tres años que no solo no han grabado al Establecimiento sino que también han contribuido a su manutención.”⁶

La instrucción que reciben está centrada básicamente en las labores “propias de mujeres”, reciben clases de lectura, escritura y algo de aritmética, se han suprimido la instrucción reglamentada en 1820

“... las hermanas de la caridad las dirigen, unas a otras se enseñan mutuamente.”
(...) es muy rara la que en el tiempo de que tenemos noticia, haya tenido algún vicio

³ARCM Inclusa, Sig. 8881/14

⁴Id.

⁵ARCM Inclusa, Sig. 8355/22

⁶ARCM Inclusa, Sig. 8881/14

moral o se ha oscurecido a la vigilancia. Esto no obstante y que nada tienen que las pueda envanecer, son muy soberbias y para corregir las faltas de subordinación se las encierra por dos o tres días en su cuarto en donde se les asiste con cama y todo y siguen allí haciendo su labor. Las domina la indolencia y holgazanería y esta se castiga quitándoles el premio, en todo, o en parte. . . todo es insuficiente para inspirarlas el amor al trabajo y a su felicidad superando la flojedad que es el vicio del que adolecen porque no esperan el bienestar ni conocen medios de adquirirlos.

El premio es la quinta parte del producto líquido de sus labores, en las que son de poca utilidad, en las demás es al estilo de fábrica, para que saquen un diario que las proporcione ventaja sin tanto agravio de aquellas que no lo permite su ingreso. Este estímulo es tan conveniente como provechoso pues de ello se les proporciona a cada una un pequeño peculio que les sirve de dote sin dispendio del establecimiento. (. . .) todos los días hay entrada y salida, pero en general el número es 300 aunque el año pasado llegó a haber 355”.

No queda tan claro qué labores son las que se incluyen en esta quinta parte, porque indica otro sistema “de fábrica”, según los beneficios que se obtengan en la venta de estos productos. Todos los productos no tenían el mismo valor. Lo que significa que las niñas que trabajen más, no obtendrán mayor cantidad, que las que trabajen menos.

El Colegio de la Paz, en un sentido, era comparable a una prisión de condenados a cadena perpetua, no tenían edad o fecha de salida. A diferencia de otros colegios, “en nada tiene éste comparación con ningún otro”.⁷ Ciertamente, así era. El Colegio de la Paz no podía ser comparado con ningún otro colegio de niñas; estaba destinado únicamente, a niñas de procedencia inclusera; abandonadas en la Inclusa, hijas ilegítimas. Inocentes, pero ilegítimas, lo que equivale a “culpables”. Y con apenas posibles expectativas de futuro y de emancipación real. “Las constituciones y reglas que son comunes a todos no tienen lugar en él. En todos hay número y edad fija de entrada y salida.”

Era un grave problema el futuro incierto de estas niñas. Por mucho que se aplicaran en las labores, al alcanzar la edad en que van percibiendo algo de la vida que las rodea, van comprendiendo lo difícil de su situación y las dificultades con las que se van a encontrar para poder salir a los veinticinco años y trabajar en algo lo suficientemente lucrativo para poder vivir solas e independientes. Impensable entonces, para una mujer que ha sido preparada únicamente para el matrimonio y para ser una buena esposa y madre.

“... Los colegiales de cualquiera clase que sean, están contando los días que les queda para su salida, único lenitivo que tienen en su encierro; pero para estas es indefinida. En los colegios, a poco más o menos, todos son de una edad, en este no, y ha de hacer la misma vida la joven de 18, 20 o más años que la niña de 7.”

Así se puede decir de los presos en las cárceles que cumplen una condena limitada a un tiempo preciso: 2, 3 o 15 años, pero tienen la expectativa fija de su salida y esperan ese día con certeza, no es así para estas niñas que han sido encerradas

“... La situación violenta del encierro, sin más diversión que los recreos pueriles de la niñez, parece que hace disculpable la genialidad, fastidio, e inaplicación de que algunas adolecen. A la verdad, que solo la fuerza de la costumbre puede hacer tolerable una vida tan monótona, en la que están privadas hasta de las diversiones honestas que tiene la joven mejor educada.”

“Suele haber en el Colegio entre 300 a 400 niñas.” Las hermanas de la Caridad, tienen el deber de inculcarles a todas el amor al trabajo, “como que es lo que exclusivamente constituye su patrimonio”.

El Colegio para las niñas es una prisión, y lo más impactante es su aislamiento, su exclusión del resto de la vida del barrio y de la ciudad.

⁷ARCM. Inclusa, Sig. 8880/17 Memoria de la Duquesa Vda. de Gor en 1840, presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito

6. REGLAMENTOS 1849, 1877, 1888. DISCIPLINA CARCELARIA

Todos los reglamentos destinados al Colegio, mantienen un discurso religioso y moralizador estrictamente represivo. Pero estos ingredientes no son aplicados en las mismas dosis en cada uno de los reglamentos, según los periodos. El primero, de 1820, tiene una proporción mayor de prácticas religiosas semejante al convento. Avanzado el siglo, sin desaparecer este factor, disminuye considerablemente y da paso a un nuevo ingrediente dominador en los dos últimos reglamentos: la producción. El aspecto práctico y productivo. Ha de ser autosuficiente. Ahora se trata de que las instituciones de Beneficencia Pública, se mantengan con los beneficios de los productos que generan.

De acuerdo con esto, el Reglamento editado y publicado para el Colegio de la Paz del año 1849,⁸ así como los siguientes de 1877 y 1888, tienen como principal objetivo la regulación del trabajo de labores de las colegialas. Así pues, la distribución de los horarios de todo el día gira en torno a este fin.

Se mantiene, asimismo, los dos grupos, divididos en secciones de 10, y una colegiala, elegida por su maestra, se ocupará de cada sección, a las que llamarán pasantes.

Este cargo tendrá la responsabilidad de vigilar en todo momento “y no se separará de ellas, ni en el dormitorio, ni en el comedor, ni en la iglesia, cuidando en todos estos actos de que se observe la mayor compostura, orden y silencio.” También tendrá que estar una hermana presente y vigilando en los “actos de recreación, para que se observe el orden posible hasta en sus juegos y diversiones.”

Continúa el horario anterior establecido por la Junta de Damas (las 6 h. en los meses de menos luz solar y las 5 h. en verano) En el Reglamento de 1888, el horario de levantarse y entrada a las clases se retrasa una hora.

“Enseguida elevarán su corazón a Dios y en una breve oración, le darán gracias por el beneficio de haberla dejado llegar a aquel día...” Se vestirán y asearán sus camas, irán a la capilla con el mayor orden y compostura y oirán el santo sacrificio de la Misa sin “disimularles” la menor falta. Concluida la Misa, saldrán las niñas con el mismo orden, siempre, bajo la mirada de las maestras, y se dirigirán al comedor, a tomar el desayuno. Seguidamente pasarán a asearse, se lavarán manteniendo el orden por grupos. “con la correspondiente separación” usando cada una su toalla que la tendrán numerada. Se peinarán y estarán dispuestas para entrar en la sala de labor a las 8 de la mañana en invierno y las 7, 30 en verano. Los traslados de un lugar a otro como la entrada a las salas de labor, se hará todo en “perfecto orden, silencio y disciplina, en filas de a dos.”

La comida y el tiempo del recreo será de una hora y media, en los meses desde Octubre hasta Marzo; y de dos horas en los meses restantes. A las doce bajarán al comedor formadas de dos en dos “con el mayor orden y silencio, el que guardarán también mientras coman.” Al finalizar la comida, estarán en “recreación” hasta la una y media, en invierno, y hasta las dos en verano,

... “a cuya hora, volverán a las salas de labor donde permanecerán con el mismo orden que por las mañanas hasta el anochecer. Mientras estén en la sala rezarán el Rosario sin distraerse por esto de sus labores. Desde el anochecer hasta que toquen a cenar estarán en recreación.”

Evidentemente se trata de aumentar las horas de trabajo y el rendimiento de las colegialas. “Rezarán el Rosario mientras trabajan.” En los talleres estarán hasta el anochecer.

Señala la hora de acostarse, las 8 en invierno y las 9 en verano.

Continúan vigentes las reglas sobre el trabajo en la cocina, fregar y limpiar el Colegio y el lavado de las ropas, por parte de las niñas.

Las monjas de los talleres designarán a cada una de las colegialas, la labor diaria. En el caso de terminar la niña la tarea, antes de acabar la jornada, “se le encomiende otra, la cual, servirá también para las horas del recreo.”

⁸ Disponible On line en http://books.google.es/books?id=Clwah8i5ZP4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f
Consultado en 9/4/15

“Del producto que se saque de las labores que hagan las colegialas correspondiente a su tarea, se les abonará la quinta parte; y el total líquido de las que ejecuten en las horas de recreación.” (1849) Las Damas reducen la asignación de las colegialas a la quinta parte.

El siguiente artículo es de gran interés: “Estos productos ingresarán en Tesorería y se les entregarán al tiempo de tomar estado o cuando salgan del establecimiento, siempre que no hayan dado motivo para ser despedidas”. (1849)

Si alguna colegiala necesitase alguna cosa extraordinaria y se merezca satisfacer esta necesidad. “y se hiciera acreedora por su laboriosidad y otras buenas prendas a que no carezca de ella, se le comprará del producto de las labores que haya ejecutado en las horas de recreación,” y para que sirva de estímulo a las demás. Las que no terminen la tarea se les pondrá la nota de desaplicadas y por supuesto no tendrán premio. Con la implantación de exámenes⁹ periódicos completan el conocimiento de la aplicación y rendimiento de las niñas, lo que confiere a la Dirección un aumento de poder. (Foucault, 2002:131)

Los premios, como se puede observar, consisten en la quinta parte del producto de su trabajo, y el total del producto si sigue trabajando en el tiempo de recreo. En caso de que necesite algo, se lo comprarán con el dinero que ha ganado en sus horas de recreo. Así pues, en este caso, tendrá que trabajar todo el día. La colegiala no puede disponer de ninguna cantidad, por mínima que sea, del dinero correspondiente a su trabajo hasta que no salga del colegio en las condiciones establecidas. De esta manera, confían en estimular a las demás niñas a que continúen trabajando en su tiempo de expansión y juegos. La colegiala ha de trabajar a buen ritmo, para reunir una cantidad de dinero medianamente cuantiosa. Es un sistema semejante al destajo de fábrica. Y si necesita algo tendrá que hacer horas extras.

El Director será informado por la Hermana de la Caridad del incumplimiento de alguna parte del reglamento por parte de las colegialas, y está asimismo, autorizado a imponer el castigo que le parezca oportuno.

Aunque las reglas en todos los internados, fuese con carácter de disciplina carcelaria, una de las diferencias del Colegio de la Paz, en relación a otros colegios, es que los ilegítimos, carecían de derechos y además, sus padres no iban a reclamarlos. Por ello cualquier concesión o beneficio era considerado como un premio.

Sobre la cuestión de las niñas que salían a servir:

“Habiendo acreditado la experiencia lo perjudicial que es a la moral y buenas costumbres la salida de las colegialas a servir, el Director no podrá permitir que salga ninguna con ese objeto, salva alguna excepción y únicamente queda autorizado para colocarlas de pasantes en algún colegio con las precauciones necesarias.”

Se prohíbe que las niñas reciban visitas sin permiso del Director, “que nunca deberá concederlas sino en las horas de recreación o en los días festivos.” y estando siempre presente una Hermana de la Caridad. Es semejante a las prisiones: la prisionera recibe una visita y la funcionaria está allí, en pie, presente y en actitud severa y vigilante.

Prácticamente, todo el contenido del reglamento del año 1877, es una repetición del anterior de 1849. Los talleres, labores y fabricación de productos, son el eje por el cual se articula la educación de las colegialas, su vida, sus obligaciones, sus creencias y convicciones y la regulación y disciplina para la aplicación de todo ello.

Mantiene de igual manera la obsesión por el orden y el silencio, pero con la novedad de que al dirigirse al comedor lo harán cantando una oración.

Las hermanas no abandonarán la clase de labor bajo ningún concepto. Están obligadas a una vigilancia permanente.

El capítulo “Premios y castigos”, es interesante comentar, que se trata, en todos los reglamentos, de disposiciones legisladas solamente para el trabajo en los talleres.

Lo que comenzó siendo unas simples clases de labores, se convirtió en grandes talleres de producción y fabricación textil. Pocas son las modificaciones que en 1877 se añaden, pero muy importantes. Se refiere a los importes de los productos correspondientes a las colegialas.

Aparece un nuevo dato: el producto destinado a las colegialas se les irá imponiendo “en la Caja de Depósitos, o de Ahorros, o donde se acuerde y se les entregará al tiempo de tomar estado,

⁹ARCM Inclusa, Sig. 8447/1

o cuando salgan del colegio definitivamente, en cuyo caso quedará a beneficio del Colegio, así como el de las colegialas que mueran, y lo hará así constar la directora en sus respectivos asientos. . . ”

Esta puntualización es importante, porque la redacción es algo confusa, pero queda muy claro que **“en cuyo caso quedará a beneficio del colegio.”** Se refiere a si salen del colegio definitivamente, esto es, si salen con mayoría de edad pero sin tomar estado; y añade, “así como el de las colegialas que mueran”.

Las colegialas están condenadas a no independizarse del Establecimiento mientras no contraigan matrimonio o ingresen en un convento. Pero si salen del colegio, con 25 años, sin ninguno de estos dos estados, quedan excluidas del cobro del dinero ahorrado, fruto de su trabajo acumulado durante 15 o 17 años. Este punto, en el Reglamento anterior de 1849 dice: “Estos productos ingresarán en tesorería y se les entregarán al tiempo de tomar estado ó cuando salgan del Establecimiento, siempre que no hayan dado motivo para ser despedidas.”

“Si alguna colegiala necesitase cualquier cosa extraordinaria, y se haya hecho acreedora por su laboriosidad y buenas prendas, a que no carezca de ella, la Directora, se la comprará del producto de sus labores”. Si la colegiala necesita alguna cosa, se la comprarán si se lo merece por sus “buenas prendas” y laboriosidad, pero será en este caso, con el producto de sus labores, sin la condición de que sean las labores hechas en el tiempo de recreo; o al menos no se especifica. (1877)

En los casos de que alguna colegiala no haya terminado la labor señalada por la profesora para ese día, “o cometido otra falta por leve que sea, lejos de tener premio ninguno, se le pondrá la nota de desaplicada e impondrá el castigo que sea justo. Sigue el sistema de castigos. Los castigos para los casos de peleas o disputas entre las niñas, consistirán en encierros, penitencias, hacer las tareas más desagradables, privación de recreo etc.

Se autoriza a todas las hermanas de la Caridad, a castigar en el acto a cualquiera colegiala que les falte, “bien sea en modales, respuestas, insubordinación, u otra inconveniencia”. O en el caso de que falte a alguna de las normas del Reglamento, en cuyo caso deberá dar parte al Director y él aplicará un castigo mayor.

“ . . . si alguna de las citadas colegialas, llegada la edad en que las leyes las consideren emancipadas o mayor de edad, quisiera resueltamente salir de este asilo, lo pedirá por conducto del Director a la Diputación Provincial, y ésta, consultando a los Letrados de la misma, acordarán lo más conveniente; (. . .) no tendrá derecho alguno a volver a ingresar nuevamente en el Establecimiento bajo ninguna causa ni pretexto.”

Las salidas al paseo, era una preocupación para la Dirección, por temor a las posibles fugas de las colegialas. “Acompañando indispensablemente a las mayores cinco Hermanas” y cuatro a las menores. Debiendo ir las monjas fuera de las filas para vigilarlas mejor.

Con objeto de vigilar a las niñas que fueran devueltas por las personas que las tenían

“Habrà en estos Establecimientos un departamento llamado de “Observación”, donde ingresarán (. . .) se considere que su estancia entre las demás pueda ser perjudicial a la buena moral; y en él permanecerán con absoluta separación hasta que se juzgue si deben pasar al Colegio de la Paz o a alguna otra parte que sea conveniente. (. . .) o darle baja definitiva en el “pié de familia”.

Era un problema para la Dirección, la conducta de las chicas que habían salido fuera del Colegio, hubieran estado sirviendo o hubieran sido prohijadas. Hay muchos testimonios de delincuencia y prostitución de niñas que vivían con sus “protectores”, tanto en pueblos como en Madrid. En cualquier caso, la responsabilidad de las entregas de las niñas, era, sin duda, de la dirección de la Inclusa y Colegio de la Paz. Ellos eran los responsables, no solo de las entregas, sino además de la vigilancia y seguimiento de su educación. El Departamento de Observación, tiene el objetivo de separar, las niñas que están fuera de la norma de las que están dentro de ésta, pero también, encerradas, excluidas, segregadas del resto de la sociedad.

“La colegiala Antonia Salcedo incorregible en su perversa conducta.”¹⁰

¹⁰ ARCM Inclusa, Sig. 8345

Todo lo que pusiera en peligro la “norma” había que excluirlo, separarlo del resto. Huertas (HUERTAS, 2012: 40-42) menciona los paralelismos que con frecuencia se han establecido entre las prisiones y los manicomios por ser dos espacios cerrados de segregación. En este análisis vemos sin duda un paralelismo, en mi opinión, entre el Colegio de la Paz, como espacio de segregación y las prisiones. En estos espacios, “la burguesía de comienzos del siglo XIX, puso en marcha toda una estrategia política, perfectamente definida, cuyo objetivo “moralizador” debía encuadrarse en el intento de disolución de toda forma espontánea de vida social.”

En palabras de Foucault: ¿Puede extrañar que la prisión se asemeje a las fábricas, a las escuelas, a los cuarteles, a los hospitales, todos los cuales se asemejan a las prisiones? (Ibidem: 42, en Foucault, 1975)

Según el programa de normalización y moralización impartido por los responsables del Colegio, las niñas que salían del Establecimiento, aunque fuera a comer, por Navidad, o se salían de las normas o corrían el riesgo de salirse. De acuerdo con Huertas, (HUERTAS, 2012: 29) esta dicotomía debe enmarcarse en un proceso inherente al propio liberalismo: “la separación tajante entre la esfera de lo público y de lo privado, obvia en la sociedad liberal burguesa, pero también entre género, clase o etnias y entre las diferentes modalidades de intervención disciplinaria: legal o ilegal, responsable o irresponsable.” Yo añado, legítimo e ilegítimo. De la misma manera que se apartaba a los locos, a los delincuentes y en su día a los leprosos, las medidas a tomar debían ser las mismas: excluir. Trataban de excluir a unas niñas como un peligro social, de un grupo, que desde su nacimiento y sin culpa, ya sufría la más dura de las exclusiones, el rigor disciplinario y la reclusión.

El ideal de las normas en la educación de las niñas perseguía unos objetivos que coinciden y se asemejan a los que recoge la obra de Foucault, *Vigilar y castigar* destinada a los presos: “Restituir al Estado los súbditos que había perdido”

A las colegialas: “Hacer útiles para el Estado los niños y niñas abandonados.”

A los presos: “La transformación del alma.”

A las colegialas: “Educar niñas para ser buenas madres cristianas.”

A los presos: “Por la influencia del trabajo. Adquirir el hábito del trabajo y una instrucción religiosa. Trabajo obligatorio en talleres, ocupación constante. Financiación de la prisión por este trabajo, pero también retribución individual de los presos para garantizar su reinserción moral y material en el mundo estricto de la economía.”

A las colegialas: “Teniendo sumo cuidado las Hermanas de inculcarles el amor al trabajo, como que es lo que exclusivamente constituye un patrimonio”.

“Del producto que se saque de las labores que hagan las colegialas, correspondiente a su tarea, se les abonará la quinta parte cuando tomen estado”

“Todos los presos se levantan al apuntar el día, de manera que después de haber hecho sus camas, de haberse aseado, lavado y (...) comienzan su trabajo al salir el sol.” (Foucault, 202: 116)

Parece una copia del Reglamento del Colegio de la Paz.

“Todas las colegialas se levantarán desde 1º de octubre hasta 1º de Marzo a las seis de la mañana, y en los meses restantes a las cinco”

Después de vestirse y asear sus camas, irán a la capilla con el mayor orden y compostura “Todas sin excusa, estarán a las 8 de la mañana en su sala de labor, en verano se adelanta a las 7,30. No podrán hablar durante las comidas y atenderán a la lectura que una colegiala hará sobre la vida de un santo u otra conveniente.”

Señala la obligación de que se laven su ropa, pero siempre estarán bajo la vigilancia de una monja por lo menos. Los presos estarán siempre bajo la vigilancia de un guarda.

Son importantes los datos de las niñas que entraban en el Colegio internas y las que quedaban fuera: En el año 1881 hubo 1.555 entradas de criaturas en la Inclusa. He contabilizado 751 niñas, abandonadas este año.

Entraron en el Colegio, según los datos, 18 niñas.

Niñas que alcanzaron la edad de 10 años para ser dadas de alta en el Colegio: 61. Las demás murieron.

43 no entraron al Colegio. De las 43 niñas que no entraron en el Colegio, 25 niñas (más del 50 %) quedaron fuera, sin ser registradas como colegialas, perdidas y olvidadas. Sin haber sido prohijadas y sin tutela.

En 1888, las reglas tuvieron ciertas mejoras pero junto a éstas, la disciplina se endurece. En

cuanto a las mejoras hay que destacar el aumento del beneficio de las labores para las chicas, de la quinta parte a la cuarta parte. Y ahora sí queda establecido que se les entregará a las colegialas “al tiempo de que tomen estado o cuando abandonen el Colegio definitivamente.” Pero en cuanto a los castigos disciplinarios, se ha creado un nuevo sistema, un nuevo modelo de cárcel para niños. Además de la privación de paseo en los días festivos de salida, o del recreo en las horas destinadas a él, imposición de trabajos más extraordinarios, aumento de sus quehaceres, penitencias, disminución del alimento y otros análogos, ahora existe el encierro en los **cuartos de corrección**, como la antesala del correccional “pero nunca con crueldad,” quedando prohibidos absolutamente los castigos “personales.”

Como se observa con claridad, la verdad es que no existen premios. Sí, quedan claros los castigos: “se las encierra por dos o tres días en su cuarto”; pero como son benevolentes “las asisten con cama y todo,” o sea que las dejan dormir y las darán de comer. El otro castigo es “quitándoles el premio en todo o en parte.” Consideran “premio” a la parte designada para dote el día en que salgan del Colegio casadas o monjas. Creo importante este punto del reglamento pues el señalar como “premio” la parte designada para las niñas, es una forma de desvincular de la legislación el derecho de las niñas a dicha cantidad.

Destaca de forma obsesiva la persecución tras el orden, como uno de los principales valores de la educación de las niñas, fundado en el ideal de una nueva clase. El bienestar social, la seguridad, el orden, la ley etc., rasgo propio generado de la cultura liberal en creciente ascenso desde principio del siglo. La palabra “orden” se repite hasta la saciedad junto a la idea constante de fondo en todo el texto, de que las niñas guarden silencio permanente. Es necesario insistir en un aspecto fundamental: todas las niñas estaban sometidas a la misma disciplina, desde los 7 hasta los 30 años de algunas colegialas. Solamente cabe la posibilidad de que las monjas, por su cuenta, hicieran excepciones con las niñas pequeñas.

Siguiendo la teoría del control social y normalización, el castigo disciplinario tiene como función primordial, reducir las desviaciones; debe por tanto, ser esencialmente correctivo. El castigo entendido como sanción normalizadora se basa en sistema doble de punición-gratificación que enseña al castigado a enmendar su conducta. Se trata de una práctica educativa, autoritaria y coercitiva que es, no cabe duda, elemento fundamental del tratamiento moral. (HUERTAS, 2012: 43)

La formación del sistema carcelario, estudiado por Michael Foucault, iniciado en los finales del siglo XVIII, fue conformándose al paso de los cambios sociales y económicos producidos a partir de los conflictos y crisis del Estado absolutista y la puesta en práctica del programa liberal, que abrió el camino a una nueva forma de entender el derecho a la propiedad de la tierra y al desmontaje jurídico del Antiguo Régimen. Con estas premisas racionalistas se forjó un tipo ideal para el hombre que reemplazó la moral tradicional por normas éticas más adecuadas al contexto liberal burgués: el bienestar social, la seguridad, el orden, la ley. Fue necesario articular un orden social que resolviera la confrontación entre los intereses individuales y el interés general (Huertas: 2012:22-23)

Los análisis de los poderes disciplinarios realizados por Foucault y su preocupación por la genealogía del poder le guiaron a dar una respuesta radical a una de las cuestiones básicas que la historia del bienestar plantea a la teoría social, esto es, la paradoja creada por la expansión de los derechos de la ciudadanía a la seguridad y a la mejora material, y a su vez, a una expansión de la regulación social. (Esteban de Vega, 1997: 29) “Foucault caracterizó a las sociedades contemporáneas como sociedades disciplinarias, en las que a partir del siglo XVIII se iría estableciendo un dispositivo panóptico de vigilancia del conjunto de la sociedad”. A partir de Foucault se produce una historiografía crítica, una preocupación por los aspectos sociales y culturales, de las instituciones, desde la perspectiva de “control social”. Las normas y el control responden a un modelo cultural, símbolos, significaciones colectivas, valores, ideas e ideales y los actos que los imponen y aplican. Así, las normas forman parte del modelo cultural.

BIBLIOGRAFIA

BENSO CALVO Carmen, *Exclusión, discriminación y resistencias: El acceso de la mujer al sistema educativo (1833-1930)* Universidad de Vigo 2003. [webs.uvigo.es.pp.1-15](http://webs.uvigo.es/pp.1-15).

Exclusión y reclusión de las niñas abandonadas en el colegio de la Paz

ESPINA PEREZ, Pedro, *Historia de la Inclusa de Madrid: vista a través de los artículos y trabajos históricos, recopilación de textos y notas, años 1400-2000*. Ed. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2005.

ESTEBAN DE VEGA Mariano, "Pobreza y Beneficencia en la reciente historiografía española" en *Pobreza, Beneficencia y Política Social*, Ayer, 25; Marcial Pons 1997.

– "De la beneficencia al Estado del Bienestar". Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia, 2008. La asistencia liberal en la España de la Restauración.

– La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular. *Historia social*, ISSN 0214-2570, nº 13, pgs.: 123-138

FOUCAULT Michael. *Vigilar y Castigar* Ed. Digital. Siglo XXI Ed. Argentina S. A. 1ª Ed. 2002. Traducción de Aurelio Garzón del Camino.

– *Surveiller et punir, Naissance de la prison*, París, Gallimard. 1975.

– *Historia de la locura en la Época Clásica*. Biblioteca d.2.g. 1ª edición en español (FCE Méjico) 1967. Traducción, Juan José Utrilla.

GÓMEZ-FERRER MORANT, G. "Las limitaciones del liberalismo en España: El Angel del Hogar"

- *Hombres y mujeres: el difícil camino hacia la igualdad*, Madrid Editorial Complutense, 2002, pp.164-196.

GOMEZ FERRER G. Y NIELFA CRISTOBAL G. (eds.): Dossier "Mujeres, Hombres, Historia" *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 28, 2006, pp. 9-187.

HUERTAS Rafael; *Historia Cultural de la Psiquiatría*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012.

HUERTAS-DÍAZ, Omar; LOPEZ-BENAVIDES, Lynda Layda; MALAVER-SANDOVAL, Carlos Mario: *Colonias Penales agrícolas de los siglos XIX y XX como sustitución de la pena de prisión tradicional en Colombia*. Artículo realizado en el marco de la línea de investigación "El Derecho Penal como Garantía Judicial al Derecho a la Libertad" que pertenece al "Grupo de investigación en Derecho Penal, Criminología y Política Criminal Cesar BKria" registro Colciencias COL00661256 (categoría C 2010) Proyecto de investigación terminado, avalado por la Dirección Nacional de Escuelas. Policía Nacional de Colombia y financiado por la Fundación Universidad Autónoma de Colombia: pp 313- 338.

LOPEZ CORDÓN, M.V. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1869) en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)* Ed. Por Rosa María Capel, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 47-107.

Luc Forlivesi, Georges-François Pottier y Sophie Chassat, *Educar y sancionar: la colonia penal agrícola de Mettray (1839-1937)* (en francés), Presses Universitaires de Rennes, octubre de 2005.

PARREÑO ARENAS Etelvina; *Mujer y Educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX*. pg.17. III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (del 15 al 31 de octubre del 2011)

-VIVES J.L. *Instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, 1995 en *Mujer y Educación*. P.15

PÉREZ MOREDA Vicente, *La Infancia abandonada en España (siglos XVI-XX)* Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (8 de mayo de 2005) Disponible en www.mensajerosdelapazmaddrid.org.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela. *Marginación, pobreza y mentalidad social en el antiguo régimen: Los niños expósitos de Ubeda (1665-1788)* Granada, Ayuntamiento de Granada, 1994.

VIDAL GALACHE, Florentina y Benicia id. id.: *Bordes y Bastardos: Una historia de la Inclusa de Madrid*, Compañía Literaria, 1995.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM)

ARCHIVO DE INCLUSA:

- Tipo Documental: Correspondencia

Correspondencia del Rector, año: 1820-1825

Id. 1827. De curas párrocos dirigidas al Rector

Oficios de párrocos

Años: 1842-1849

- Correspondencia de la Junta de Damas, al Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia, año 1839-1840

Del Director de la Inclusa con el Gobierno de la provincia, Ayuntamiento, Junta Provincial de Beneficencia, Juzgados, relativa a datos de expósitos

Años: 1821-1891

Del director de la Inclusa con la Junta Municipal de Beneficencia y Junta Provincial de Beneficencia, Junta de Damas, Juzgados y Alcaldías

Años: 1823-1919

Del Director con alcaldías, Juzgados, particulares y Diputación provincial

Años: 1841-1820

Entre la Junta de Damas de Honor y Mérito y la Junta Provincial de Beneficencia, Contaduría, Jefe Político, Secretario, relativa a contabilidad, pagos del personal asuntos de expósitos,

Años: 1842-1862

De la Junta de Damas de Honor y Mérito con la Junta Municipal y Provincial de Beneficencia, Alcaldes de pueblos de Madrid y otros organismos, relativa a expósitos.

Años: 1825-1850

De la Junta Provincial de Beneficencia con el Director de la Inclusa, relativa a las casas excluidas de la desamortización

Años, 1855-1856

Dirección. Expósitos y colegialas. Escrituras y expedientes de prohijamientos de expósitos,: 1841-1842;

1842-1847

1845-1849

1846-1852

- Expedientes personales de expósitos: 1832-1858
- Expedientes de prohijamientos de niños de la Inclusa, año:1850

Tipo documental: Registro de entrada y salida en Establecimientos benéfico-asistenciales.
Entrada y salida de criaturas en la Inclusa de Madrid:
Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 1851.

Id. el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1840.

Id. el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1840.

Id. el 1 de abril y el 30 de junio de 1840.

Id. 1 de enero y 28 de febrero de 1915

Id. 1 de marzo y 30 de abril de 1915

Id. 1 de mayo y 30 de junio de 1915

Id. 1 de julio y 31 de agosto de 1915

Id. 1 de septiembre y 31 de octubre de 1915

Id. 1 de noviembre y 31 de diciembre de 1915

Exclusión y reclusión de las niñas abandonadas en el colegio de la Paz

Id. 1 de enero y el 31 de marzo de 1849 Libro 217, parte primera
Id. 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1849. Libro 217, parte cuarta
Id. 1 de julio y el 30 de septiembre de 1849. Libro 217, parte tercera.
Id. 1 de enero y 31 de marzo de 1848. Libro 216, parte primera.
Id. 1 de abril y 30 de junio de 1848. Libro 216, parte segunda
Id. 1 de julio y 30 de septiembre de 1848, Libro 216, parte tercera,
Id. 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1848, Libro 216, parte cuarta
Id. 1 de abril y el 30 de junio de 1849. Libro 217, parte segunda
Id. 1 de enero y el 31 de marzo de 1855, Libro 223, parte primera
Id. 1 de abril y el 30 de junio de 1855, Libro 223, parte segunda
Id. 1 de julio y el 30 de septiembre de 1855, Libro 223, parte tercera
Id. 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1855, Libro 223, parte cuarta
Id. 1 de enero y el 28 de febrero de 1854, Libro 222, parte primera
Id. 1 de septiembre al 31 de octubre de 1854, Libro 222, parte quinta.
Id. 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 1854, Libro 222 parte sexta
Id. 1 de mayo y el 30 de junio de 1854, Libro 222, parte tercera
Id. 1 de julio y el 31 de agosto de 1854. Libro 222, parte cuarta
Id. 1 de marzo y el 30 de abril de 1854. Libro 222, parte segunda
Id. Libro del Rector
Id. 1 de enero y el 31 de marzo de 1850. Libro 218 parte primera
Id. Libro del Rector, (Secreto) 1 de abril de 1850- 31 de diciembre 1850
Completo el año 1881
Id. Libro del Rector
Id. 1 de julio y el 31 de agosto de 1853. Libro 221, parte cuarta
Enero y febrero de 1866
Id. 1853, completo, Libros, 221
Id. 1852, completo, Libros, 220
Id. 1851, parte tercera, cuarta y quinta, libro 219
Id. 1850, libro 218
Id. 1847, desde enero a septiembre,
Id. 1840, libro 208, desde enero a marzo.
Id. 1844,
Id. 1845
Id. 1841

■ Registro auxiliar de altas y bajas de acogidos:

Años 1837-1847, niños extraviados.

Id. 1881-1888 devueltos por las amas de cría.

Id. 1852-1860

Id. 1861-1870

■ Tipo documental: Registro de movimientos de acogidos

Id. 1839-1840

Id. 1848-1849

Id. 1849-1850, estados diarios de los expósitos que han ingresado y de los que han salido a criarse fuera.

Años: 1837-1838, partes diarios.

■ Registro de entrada y salida de expósitos:

Años: 1832-1845

Id. 1832-1841

Id. 1832-1842

Id. 1832-1846

Id. 1866-1896 Libro 628

■ Registro auxiliar de entrada y salida de documentos

Comunicaciones:

Años 1817-1819;1816-1825; 1818-1826; 1822-1830

1823 -1840 entrega de niñas del Colegio en clase de sirvientas. 1828-1833; 1828-1840; 1829-1840; 1831-1839, concesión de colegialas en clase de sirvientas. 1834-1838; 1837-1840; 1836-1840; 1840; 1839- 1841; 1846; 1849; 1852; 1855; 1850-1861; 1904-1906; 1849-1855;1849-1851;1847-1852; 1816-1830; 1817-1839;1819-1840; 1819-1828; 1829-1833; 1829-1840; 1830-1840; 1830-1838

Año: 1836

1828-1840, normas de organización y funcionamiento sobre elaboración de listas de expósitos y colegialas que residen dentro y fuera del Establecimiento.

1825-1833, incidencias ocurridas a los niños en los barrios, elaboradas por las celadoras.

Id. 1828-1839, asuntos relacionados con el funcionamiento interno. Y celebración de misas.

Id. 1836-1838 entrega de niñas en clase de sirvientas. Relación de niñas que se encuentran sirviendo

Id. 1862-1871, entregas de niños a sus padres y prohijamientos

Id. 1836-1838; 1840-1848, entregas de niñas en clase de sirvientas

Id. 1834-1840, abonos de premios de la Lotería

Id. 1824-1840, asuntos diversos entre la Junta de Damas y el Primer Alcalde de Madrid.

Id. 1837-1840 entrega de niñas en clase de sirvientas

Id. 1862-1898 nombramientos de oficios y cargos de la Junta

Id. 1817-1837

Id. 1904-1906 Acuerdos de la Junta sobre entrega de niños

Cont. Comunicaciones

Id. 1837-1844

Id. 1843-1869, Alcaldías, Juzgados y parroquias

Concesión de permisos para contraer matrimonio

Años: 1819-1827

Id. 1862-1871

Id. 1840-1848

Exclusión y reclusión de las niñas abandonadas en el colegio de la Paz

Id. 1831-1839

Oficios del Director de la Inclusa y Colegio de la Paz

Id. 1841-1845

Oficios de los Alcaldes Constitucionales, año 1840. 1850-1851

Oficios de Alcaldías

Años: 1900-1911

Id. 1900-1915

Id. 1850-1851

Id. 1840-1868

Id. 1842-1849

Id. 1843-1869

Oficios de la Junta Municipal y de la Junta Provincial

Años: 1848-1849

Oficios y comunicaciones del Gobierno político de las provincias de Soria, Segovia y Guadalajara

1836-1866

Oficios de la Sección de Gobierno y Administración de la Junta Provincial de Beneficencia

Años: 1854-1867; 1873-1874; 1900-1915; 1900-1911; 1900-1915; 1892-1894; 1896-1899; 1850-1854; 1840-1868; 1842-1849; 1850-1864; 1850-1868; 1855-1867; 1859-1860; 1854-1858; 1854-1867

Oficios de la Junta de Damas de H. y M. al Rector de la Inclusa

Años: 1817-1826

Id. 1817-1845

Oficios de diversos juzgados al Director

Años: 1921-1922; 1900-1911; 1900-1915; 1901-1922; 1840-1868; 1842-1849

Solicitudes de licencia para contraer matrimonio

Años: 1846; 1847-1849; 1845; 1841-1849

- Tipo Documental: Registro de Entrada y salida en establecimientos benéfico- asistenciales. Registro de entradas y salidas de niñas en el Colegio de la Paz

Años 1851-1856

Id. 1840-1850.

Entrada de niñas en el Colegio de la Paz entre el 7 de diciembre de 1915 y el 13 de septiembre de 1918; 1802-1824; 1825-1829; 1887-1895 Libro 12; 1895-1903 Libro 13; 1856-1863 Libro 7; 1864-1869 Libro 8; 1830-1834 Libro Rector 1915-1918 Libro 18; 1908-1910 Libro 16; 1911-1915 Libro 17

1911-1928 Fichas registro cronológico de ingresos de niñas: 1904-1905 Libro 14; 1906-1907 Libro 15; 1881-1887 Libro 11; 1869-1874 Libro 9; 1874-1880 Libro 10

1835-1845 Libro registro de colegialas que salen en clase de sirvientas

1822-1842 Registro de niñas del Colegio que salen con dependencia del Centro y devueltas. En primera cubierta: salidas. En segunda cubierta: devueltas

1818-1842 Libro registro de colegialas. En primera cubierta: casadas, entregadas a sus padres, o prohijadas bajo escritura. En segunda cubierta: muertas dentro y fuera de la Casa.

1840-1850 Libro nº 5

1933-1935

Archivo Colegio de Desamparados:

- Correspondencia, año 1805

Año, 1816

- Expedientes de visita: 1816-1820

Fondo de la Diputación Provincial:

- Hospicio. Expedientes de acogidos:1920; 1922-1923; 1923-1924
- Registro de filiaciones, correspondiente a niños ingresados en el Hospicio de Madrid
1900- 1930; 1908-1910;1910-1913;1913-1914; 1914-1920

ARCHIVO DE VILLA

Secretaría, Tomo X bis, Colegio de Desamparados

Padrones:

Año 1853, C/ Atocha, 117

Id. 1867, calle de San Pedro, 16

Id. 1875 y 1876, y 1877, Arganzuela, 33 y 31

Id. 1872, calle del Oso, 12

Id. 1849-1850 calle de Santa Ana, 22

Id. 1847, 1848 y 1849 calle de Barrio Nuevo, 8

Id. 1905, calle de Fuencarral, 108

Id. 1868. Calle Caravaca, 6

Id. 1905, Monserrat, 26

Id. 1915, Plz. Progreso, 8

Id. 1915, Medio Día Grande, 7

Id. 1915, Lavapiés, 17

Id. 1858, Mayor, 114

Id. 1860, Id.

Id. 1861-1882, Mayor, 114

Id. 1890 índice de habitantes

Padrón 1890, calle de Divino Pastor, 22

Id. 1871,

Padrones de la calle de Embajadores, 41

Años: 1861, 1868, 1871, 1880, 1895, 1895, 1847, 1848, 1850, 1881

Archivo de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

Correspondencia: Oficios sobre la emancipación de las colegialas

Literatura Contemporánea

PÉREZ GALDÓS, Benito;

- *Tristana*, Alianza Alfaguara, Madrid, 1975

Fortunata y Jacinta, Ediciones Cátedra, 1992.Madrid

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA HUELGA DE HAMBRE EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS (1920-1936)

JUAN CRISTÓBAL MARINELLO BONNEFOY
Doctor en Historia por la Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

La comunicación presenta una investigación sobre las huelgas de hambre penitenciaria durante el período anterior a la guerra civil, basada en información recopilada a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Los orígenes internacionales de la huelga de hambre tuvieron una gran influencia en su introducción en las cárceles españolas a partir de 1920, momento en el cual se transformó en un repertorio habitual de las movilizaciones de los presos. La comunicación analiza las principales características de las huelgas de hambre penitenciarias desde un punto de vista cuantitativo, evidenciando sus principales rasgos. Además, se explican las principales reacciones en la opinión pública con respecto a esta forma de protesta, y se concluye examinando las principales dinámicas que tuvieron las huelgas de hambre penitenciarias en el contexto español.

Palabras clave: Huelga de hambre, Prisión, Encierro, Presos sociales, Presos políticos, Anarquismo, No violencia, Acción colectiva, Protesta, Resistencia

Abstract

The communication presents an investigation of hunger strikes in Spanish prisons before the Civil War, based on information collected through the Digital Repository of the National Library of Spain. The expansion of the hunger strike at an international level heavily influenced its introduction in Spanish prisons from 1920. Since then, it became a regular repertoire of contention for prisoners. The paper analyses the leading features of prison hunger strikes from a quantitative point of view, indicating its main characteristics. In addition, it focus on the reactions of the public opinion in respect to this form of protest, and concludes showing the main dynamics of prison hunger strikes in the Spanish context.

Key words: Hunger strike, Prison, Confinement, Social prisoners, Political prisoners, Anarchism, Nonviolence, Collective Action, Protest, Resistance.

INTRODUCCIÓN

En los últimos cien años, la huelga de hambre ha constituido una de las principales formas de protesta en el ámbito penitenciario a lo largo del mundo. Una práctica que desafía las nociones simplistas sobre la racionalidad basada en el coste y beneficio, en cuanto lo que se pone en juego es un elemento irrecuperable: la propia vida del individuo. La paradoja se encuentra al centro de la huelga de hambre: considerada uno de los paradigmas de la acción no violenta, con frecuencia ha sido utilizada por culturas militantes opuestas a estos principios, como los republicanos irlandeses o, en el caso que nos ocupa, por anarquistas, anarcosindicalistas y comunistas. En el fondo, la huelga de hambre es una forma de violencia autoinfligida, en la que el preso utiliza su propio cuerpo como símbolo de la ausencia de alternativas para vehicular su protesta. He ahí otra de las grandes paradojas de la huelga de hambre, en cuanto es justamente este reconocimiento radical de la impotencia del preso que se transforma en una poderosa arma para interpelar directamente las conciencias de la sociedad y del poder que le ha encerrado. El objetivo de la presente comunicación es analizar las huelgas de hambre en las cárceles del Estado español, desde su primera aparición en 1920 hasta el estallido de la guerra civil. Evidentemente, no pretendemos de ningún modo agotar el tema, sino que ofrecer una panorámica general que permita situar correctamente y comprender mejor esta forma de protesta.

Desde el punto de vista metodológico, nuestra investigación aprovecha las potencialidades abiertas por la gran cantidad de prensa digitalizada durante los últimos años. En concreto, hemos realizado una búsqueda a través de palabras claves en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (hemerotecadigital.bne.es), analizando alrededor de 1.400 resultados, cuya información utilizamos para construir una base de datos. El recurrir a una hemeroteca entera en vez de a periódicos específicos puntuales permite contrarrestar parcialmente el problema del sesgo editorial y los defectos del OCR. Sin embargo, al ser la gran mayoría de los periódicos y revistas de Madrid, la información es generalmente fruto de corresponsales, con el consiguiente menor nivel de detalle. En síntesis, nuestra base de datos ha resultado ser muy completa en ciertos ámbitos (ubicación geográfica, fecha aproximada de inicio, tipo de presos) y fragmentaria en otros (motivaciones, resultado, número de participantes), aunque ofrece una sólida base empírica para aventurar conclusiones. En la búsqueda, cuyo límite era el 31 de diciembre de 1936, se utilizaron las siguientes palabras clave: “huelga del hambre” (1.276 resultados), “huelga de hambre” (104), “huelgas del hambre” (18) “huelgas de hambre” (6). Ocasionalmente, hemos completado la información a través de la consulta de otros periódicos no presentes en la hemeroteca.

Desde un punto de vista conceptual, hemos considerado la huelga de hambre en su sentido más básico, es decir, como la negativa a alimentarse por parte de uno o más presos, sin otro tipo de limitaciones. Por ende, la definición que hemos adoptado es en cierto modo tautológica aunque funcional a la metodología empleada, en cuanto hemos valorado como huelga de hambre lo que las fuentes definían como tal. Tan sólo hemos excluido aquellas huelgas de hambre que fueron anunciadas, pero que no hay evidencia que se llevasen a cabo efectivamente. Es probable que una mirada más profunda a través de la prensa local y obrera permita descubrir algunas huelgas de hambre y excluir otras, aunque no creemos que afecte las conclusiones generales de este trabajo. Ahora bien, es digno de destacar que muchas veces los “plantes” incluían el rechazo de alimentos, y hemos notado que la prensa podía definir acciones análogas de ambos modos. En líneas generales, podemos decir que la negativa a alimentarse en el contexto de un “plante” era una protesta acotada temporalmente, mientras que la huelga de hambre era en principio indefinida, más allá de que la duración real de ambas acciones pudiese ser similar. Aun así, creemos que sólo una investigación que considere en su conjunto las distintas formas de protesta carcelaria puede establecer distinciones significativas.

Como veremos en las páginas siguientes, la huelga de hambre penitenciaria estuvo estrechamente relacionada al fenómeno de los llamados presos sociales. El concepto de “preso por delitos sociales” fue levantado a comienzos del siglo XX por el movimiento obrero y los partidos republicanos como bandera para solicitar medidas de gracia a favor de los detenidos y condenados por su participación en movilizaciones populares. Con el tiempo, el concepto de delito social se fue asociando cada vez más a la huelga y a la acción sindical, incluyendo las formas de violencia ligadas al pistolerismo. De este modo, el “preso social” pasó a significar una forma de

prisión política asociada a los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, incluyendo un abanico de casos que podían ir desde el militante detenido durante una huelga al atracador de bancos o desde el mero dirigente sindical al asesino de un Presidente del Gobierno (MARINELLO BONNEFOY, 2016). En definitiva, el “plus de legitimidad” que ha señalado Pedro Oliver con respecto a la protesta de los presos políticos también se aplicó a los presos sociales, y estuvo escasamente limitado por consideraciones éticas con respecto a sus formas de lucha, como puede suceder hoy en día para el caso de los acusados de delitos terroristas. Esto significó un importante problema para las autoridades y un estímulo para la acción de estos reclusos, situación que se reveló particularmente compleja para los gobiernos del primer bienio republicano (OLIVER OLMO, 2009).

1. LOS INICIOS DE LA HUELGA DE HAMBRE

A pesar de que el ayuno público presenta una larga tradición en algunas culturas, la huelga del hambre como forma de protesta política es un fenómeno contemporáneo y ligado desde sus inicios al mundo de la prisión. Entre los primeros en practicarla estuvieron los *narodniki* rusos durante las últimas décadas del siglo XIX. Embarcados en una cruenta lucha contra el zarismo, prisioneros y deportados comenzaron a utilizar el rechazo de los alimentos como forma de presión hacia las autoridades. Sin embargo, esta nueva forma de protesta no se transformó en un fenómeno global hasta su introducción en el Imperio británico a comienzos del siglo XX y, en particular, hasta su utilización por parte de tres movimientos muy diferentes. El primero fue el de las *suffragettes*, las cuales comenzaron a recurrir a la huelga de hambre en prisión a partir de 1909 para ser consideradas como detenidas políticas y luego para exigir su liberación. Cientos de mujeres practicaron la huelga de hambre en las cárceles británicas durante los años siguientes, poniendo en jaque a unas desconcertadas autoridades, las cuales inicialmente cedieron a las demandas, para luego contratacar a través de la práctica de la alimentación forzosa. Las dificultades en que las *suffragettes* pusieron al Gobierno británico fueron tan grandes que en 1913 se aprobó el llamado *Cat and Mouse Act*, el cual permitía a las autoridades liberar temporalmente a los prisioneros en un estado crítico de salud, para luego encarcelarlos nuevamente una vez restablecidos. Ante la pérdida de apoyo popular y la tregua autoimpuesta por el estallido de la Primera Guerra Mundial, las *suffragettes* del Reino Unido abandonaron la huelga de hambre. No obstante, la atención mediática y los aprietos en que se había visto el Gobierno sentaron un ejemplo que rápidamente fue seguido por otros (GRANT, 2011).

El testigo fue recogido por los republicanos irlandeses, especialmente tras el fracaso de la Insurrección de Pascua, siendo utilizada por cientos de prisioneros en los años siguientes y obteniendo numerosos éxitos. A partir de 1920, el Gobierno británico endureció su postura frente a la huelga de hambre, lo que tuvo como consecuencia el surgimiento de los primeros mártires de esta nueva forma de protesta. En agosto de 1920, el alcalde de Cork Terence MacSwiney, condenado a dos años de prisión por un tribunal militar, inició una huelga de hambre exigiendo su libertad junto a otros 11 republicanos. Ante los incrédulos ojos de la opinión pública internacional, la huelga se extendió por más de dos meses sin encontrarse una salida. A finales de octubre, MacSwiney falleció al igual que otros dos prisioneros, Joseph Murphy y Michael Fitzgerald, tras lo cual el resto de los huelguistas depuso su actitud. La muerte de MacSwiney significó un duro golpe a la imagen del Gobierno británico, y tuvo un rol importante en la tregua y el posterior tratado que puso fin a la guerra anglo-irlandesa en 1921. Como es sabido, la firma del tratado desató una guerra civil en Irlanda entre partidarios y opositores, que se concluyó en 1923 con la derrota de estos últimos. Tras la guerra civil, alrededor de 7.000 presos iniciaron una nueva huelga de hambre para exigir su libertad, aunque rápidamente fue cancelada tras la muerte de Denis Barry y Andrew O’Sullivan. Esta derrota puso fin al uso masivo que se había hecho de la huelga de hambre en Irlanda, aunque se mantuvo como forma de protesta entre los presos del IRA (BIGGS, 2004; PERLMAN, 2007).

Paralelamente, otro súbdito del Imperio británico también contribuía a difundir la huelga de hambre como repertorio de protesta a lo largo del mundo. Las distintas campañas de desobediencia civil a favor de la independencia de la India lideradas por Mohandas Gandhi, elevaron su figura a una categoría mundial gracias a la amplia cobertura mediática. El ayuno tuvo un rol

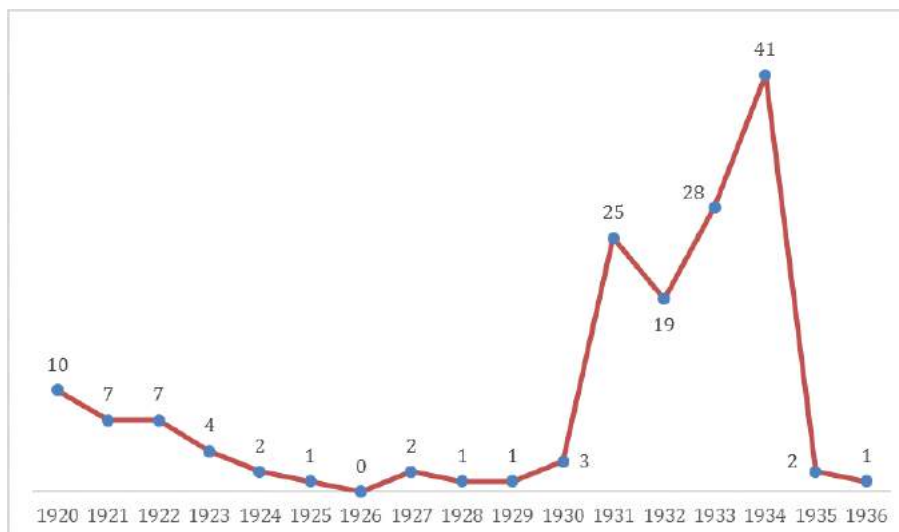
fundamental en la concepción desarrollada por Gandhi de la *ahimsa* y el *satyagraha*, contribuyendo a asociar estrechamente la huelga de hambre a la no violencia, desde una perspectiva por lo demás que intentaba privilegiar la persuasión por sobre la coerción. Por otra parte, la figura de Gandhi contribuyó a expandir la huelga de hambre más allá del ámbito de la prisión, situándola dentro de un universo conceptual profundamente imbuido de los principios y valores no violentos de gran influencia en los movimientos sociales de las décadas siguientes (CASTAÑAR, 2013: 121-161).

El alto impacto mediático de las huelgas de hambre contribuyó a transformar esta forma de protesta en un fenómeno global, especialmente entre los prisioneros políticos. Esta difusión por “contagio” se encuentra en la génesis misma de la huelga de hambre y, de hecho, todos los movimientos anteriormente mencionados se encuentran directamente relacionados. Las *suffragettes* conocieron la huelga de hambre a partir de los testimonios de los *narodniki* exiliados, al punto que la primera vez que fue utilizada se le definió como el “método ruso” de la huelga de hambre. Del mismo modo, los republicanos irlandeses imitaron explícitamente a las sufragistas locales en sus primeras huelgas. Por su parte, Gandhi experimentó de primera mano la eficacia de las formas de protesta de las *suffragettes*, y su ejemplo fue fundamental para que desarrollase la idea del “ayuno hasta la muerte” como una práctica diferente al ayuno público prolongado. Considerando estos antecedentes, no es de extrañar que la introducción de la huelga de hambre en las cárceles españolas también fuese considerada como fruto de la imitación (GRANT, 2011).

A medida que la violencia del conflicto anglo-irlandés aumentaba, miles de republicanos fueron encarcelados. Entre abril y mayo de 1920, iniciaron una serie de exitosas huelgas de hambre, que incluso fueron apoyadas por una huelga general y masivas manifestaciones. Fue en este contexto que comenzaron a desarrollarse las primeras huelgas de hambre en las cárceles del Estado español. Los duros conflictos sociales que se habían desarrollado en los años anteriores habían dejado centenares de presos gubernativos que comenzaban a exigir su libertad. La primera noticia sobre esta forma de protesta que hemos encontrado se registró en Bilbao a comienzos de mayo de 1920. Alrededor de 30 sindicalistas detenidos a raíz de una huelga se negaron a ingerir alimentos, desistiendo luego de tres días cuando algunos de ellos fueron puestos en libertad. La protesta no causó demasiado revuelo, en buena medida debido a que la noticia se conoció en el momento en que la huelga acababa y a qué los medios que se hicieron eco tendieron a interpretar la huelga como una copia anecdótica de los irlandeses. Sin embargo, rápidamente sería puesta en práctica en otras cárceles de la península, consolidándose como un repertorio de habitual para los presos.¹

¹Por ejemplo, el diario católico *El Siglo Futuro* (Madrid) comentaba el hecho señalando que se había “comenzado a poner en práctica el procedimiento de los irlandeses” (8-V-1920, p. 1); mientras que *La Acción* (Madrid) titulaba la noticia “Copiando a los irlandeses” (8-V-1920, p. 1). Sobre la huelga de hambre ver *La Gaceta del Norte* (Bilbao), 8-V-1920, p.1 y 9-V-1920, p. 2.

Gráfica 1: Evolución del número de huelgas de hambre penitenciarias (1920-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de <http://hemerotecadigital.bne.es/>

2. CARACTERÍSTICAS DE LA HUELGA DE HAMBRE EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS

El primer aspecto que emerge con claridad meridiana a partir de la información consultada es que la huelga de hambre en el período estudiado fue un fenómeno casi exclusivamente penitenciario. Así lo demuestra el hecho de que tan sólo 9 huelgas de hambre se desarrollaron fuera de la cárcel, mientras que 154 fueron iniciadas por reclusos. Esta cantidad de huelgas de hambre puede compararse con las alrededor de 50 huelgas desarrolladas en Irlanda entre 1913 y 1923 (aunque éstas involucraron a más de 8.000 presos) o con las 164 huelgas de hambre en Israel y las 312 en EE.UU. entre 1976-2001 (SWEENEY, 1993; WAISMEL-MANOR, 2005). Evidentemente, estas comparaciones son tan sólo indicativas, dada las necesarias diferencias conceptuales y metodológicas, pero nos indican que esta forma de protesta fue utilizada con asiduidad en las cárceles españolas.

Esta cantidad de huelgas de hambre penitenciarias parece aún más elevada si consideramos que un 91,6% de ellas se concentraron en los años 1920-1923 (28) y 1931-1934 (113). Esta gran concentración temporal es el reflejo de las significativas oscilaciones que sufrió el número de huelgas de hambre, como se puede apreciar en la Gráfica 1. Tras una imprevista aparición en los años de la crisis de la Restauración, la huelga de hambre prácticamente fue residual durante la Dictadura, para resurgir con fuerza en el bienio social-republicano. En 1934, el número de huelgas de hambre alcanzó su punto máximo debido a la conjunción de dos factores: la fallida insurrección de diciembre de 1933, que nutrió abundantemente las cárceles de presos anarquistas y sindicalistas; y el debate sobre la ley de amnistía de 1934, la cual excluía explícitamente a los participantes en dicha insurrección. En este contexto, los presos cenetistas hicieron un amplio uso de la huelga de hambre durante los primeros meses de 1934, aunque sin éxito. Tras la derrota de la insurrección de octubre, la huelga de hambre cayó en picado y prácticamente desapareció de las prisiones españolas en el período anterior al estallido de la guerra civil. En definitiva, podemos apreciar que existió una elevada influencia del contexto en la decisión de recurrir a esta forma de protesta y, en particular, una estrecha relación con la conflictividad político-social. Este último aspecto también se refleja en la distribución geográfica de las huelgas de hambre, considerando que casi dos tercios se desarrollaron en las zonas más conflictivas del país: Andalucía (35), Cataluña (34), País Vasco (20) y Madrid (11).²

²El resto fueron Aragón (9), Asturias (9), Castilla y León (8), Castilla-La Mancha (8), Galicia (6), Murcia (5), Marruecos

El carácter mayoritariamente político y social de la huelga de hambre queda claramente reflejado en la Tabla 1 y, como se puede apreciar, los presos comunes recurrieron a ella en una proporción mucho menor. Desde nuestra perspectiva, este desequilibrio obedeció a tres razones principales. En primer lugar, la huelga de hambre, en cuanto forma extrema de protesta, tenía mayores posibilidades de éxito si se planteaba hacia autoridades con la capacidad de actuar en forma inmediata y autónoma, lo que explica la alta incidencia de los llamados presos gubernativos. Pero incluso los presos políticos y sociales a disposición judicial podían esperar en una retirada de los cargos, mientras que los ya condenados aspiraban a ser incluidos en eventuales amnistías.

Tabla 1. Huelgas de hambre por tipología de presos (1920-1936)

Tipología de presos	Huelgas
Políticos, sociales y gubernativos	93 (60,4 %)
Comunes	24 (15,6 %)
Extranjeros	13 (8,4 %)
Mixtas	7 (4,5 %)
Militares	3 (1,9 %)
Información genérica	14 (9,1 %)
Total participantes	154

Fuente: Elaboración propia a partir de <http://hemerotecadigital.bne.es/>

En segundo lugar, los presos políticos y sociales eran por definición parte integrante de movimientos más amplios, capaces de ofrecer un apoyo externo y funcionar como caja de resonancia para aumentar su capacidad de presión. Comunistas y anarquistas contaban incluso con organizaciones específicas para el apoyo a los reclusos, como el Socorro Rojo Internacional o las Comisiones Pro-Presos. Estas organizaciones tenían capacidad de movilizar y extender la protesta de los presos hacia las calles, lo que en ocasiones derivó en manifestaciones y huelgas solicitando su liberación. Ocasionalmente, estas formas de solidaridad también podían funcionar a la inversa, existiendo casos en que la huelga de hambre se declaró al interior de la prisión en apoyo a movilizaciones sociales exteriores.

Este apoyo externo supuso un tratamiento relativamente benigno hacia los presos políticos y sociales en huelga de hambre, privilegiando la persuasión a la fuerza al momento de intentar que desistiesen de sus propósitos. Una actitud muy diferente a la reservada a los presos comunes, cuyas huelgas de hambre fueron generalmente tratadas como una potencial amenaza al orden interno del penal. Por ejemplo, en abril de 1921, al cuarto día de una huelga de hambre iniciada por 88 quincenarios en Sevilla, los guardias sacaron a los más debilitados de sus celdas, lo que gatilló un motín por parte de la mayoría de reclusos del penal. La situación se normalizó luego que las centinelas iniciaron a disparar alcanzando a un preso, mientras que otros tres resultaron heridos en la posterior estampida.³ En septiembre de 1933, un recluso inició una huelga de hambre en la cárcel de Barcelona, en protesta por haber sido enviado a una celda de castigo debido a varios intentos de fuga. A la mañana siguiente sus compañeros de galería intentaron liberarlo por la fuerza, lo que provocó el envío a la prisión de una sección de la Guardia de Asalto que logró dominar la situación.⁴ Evidentemente, las situaciones de violencia no fueron patrimonio exclusivo de los presos comunes, los cuales también obtuvieron algunas victorias; sin embargo, consideramos que la disponibilidad de las autoridades para reprimir cargó de mayor tensión estos movimientos y tendió a influir en su menor uso con respecto a los presos políticos y sociales, así como en la confusión señalada inicialmente entre el “plante” y la huelga de hambre.

Desde un punto de vista de género, la huelga de hambre fue una práctica casi exclusivamente masculina. Las únicas dos excepciones que hemos encontrado fue la participación de Dolores Ibárruri en una huelga de hambre de presos comunistas en Bilbao en diciembre de 1931; y el caso de Josefa Ortega, definida por la prensa como “perturbada”, la cual se negó a comer al ser

(4), Valencia (3), Navarra (1), La Rioja (1).

³ *El Imparcial* (Madrid), 27-IV-1921, p. 2.

⁴ *El Heraldo de Madrid*, 20-IX-1933 p. 11.

detenida por un presunto infanticidio. La huelga de hambre por motivos político-sociales repitió los esquemas de la militancia de la época, reservando a las mujeres un papel secundario como esposas o compañeras. En ocasiones, las mujeres representaron una presión añadida desde el exterior, enviando cartas a la prensa, interpelando al director de la prisión o llegando a organizar manifestaciones como la siguiente en Bilbao:

Esta mañana, las mujeres, hermanas, madres, etc., de los comunistas detenidos gubernativamente en la cárcel de Larrinaga se dirigieron en manifestación tumultuaria al Gobierno Civil, para protestar contra la prolongada detención de los comunistas. Recorrieron varias calles dando gritos subversivos y seguidas a cierta distancia por un grupo de hombres que las iba protegiendo. Al llegar al Gobierno Civil, la Policía les salió al encuentro y dio una carga que puso en fuga a los hombres, quedando únicamente las mujeres. Estas siguieron escandalizando por espacio de dos horas, hasta que, detenidas las más significadas en el alboroto, las demás decidieron retirarse.⁵

Otro aspecto destacable es que la huelga de hambre fue en gran medida un fenómeno colectivo, registrándose sólo 24 huelgas individuales (15,6 %). Con respecto a las huelgas de más de una persona, contamos con información aproximada sobre el número de participantes en 71 de los 130 casos, que podríamos dividir del siguiente modo: 34 huelgas entre 2 y 10 personas, 24 entre 21 y 50, 6 entre 50 y 100 y 7 con más de 100, siendo la media alrededor de 38 huelguistas. En un inicio, y siguiendo el modelo de las huelgas laborales, nuestra base de datos incluía como campos los motivos y el resultado de la acción. Sin embargo, rápidamente nos dimos cuenta que este enfoque no era aplicable a las huelgas de hambre, ya que rara vez los presos formulaban demandas concretas antes de rechazar los alimentos o, al menos, éstas no aparecían en la prensa. En líneas generales, podríamos decir que la tendencia era que los presos comunes protestasen por temas de régimen interno del penal, mientras que los políticos, sociales y gubernativos pretendían conseguir la libertad. Del mismo modo, las nociones de victoria, derrota y transacción son difícilmente aplicables. La relación entre medios y fines no era siempre lineal. La simple atención pública podía significar una ventaja para el preso, especialmente en el caso de los gubernativos, que llegaban a pasar meses sin ver a un juez o conocer el motivo de su detención. Esto explica en parte el hecho de que las huelgas de hambre tendiesen a ser de corta duración. De las 66 huelgas en las que hemos logrado establecer una duración aproximada, un tercio de ellas (22) fue abandonada en un día o menos, 33 duraron entre 2 y 5 días, 10 entre 5 y 11 y sólo una superó esta cantidad.⁶ Ahora bien, esta relativa brevedad de las huelgas de hambre, comparadas con las realizadas en Irlanda o India, no implicaba necesariamente un menor riesgo para los participantes. Con frecuencia, ya al tercer o cuarto día alcanzaban un estado delicado e incluso de riesgo vital para los médicos, aunque no existen informaciones contrastadas sobre el desenlace fatal de alguna de las huelgas. Un artículo de 1922 señalaba que cuatro personas habían muerto a raíz de una huelga de hambre de presos gubernativos extranjeros en Barcelona el año anterior, mientras que otros habían sido trasladados al penal de Figueras. No hemos podido confirmar ni la existencia de la huelga de hambre ni los fallecimientos, aunque es cierto que, en abril de 1921, 55 presos extranjeros fueron efectivamente enviados a Figueras.⁷

3. LAS HUELGAS DE HAMBRE EN LA PRENSA

En Irlanda, las huelgas de hambre de los republicanos provocaron un gran debate público, que alcanzó incluso aspectos teológicos (CORKERY, 2002). En Francia, la huelga de hambre de Marthe Hanau en 1930 puso al centro de la atención el problema de la alimentación forzosa y las responsabilidades de la profesión médica y el Estado (BOGDAN, 1930; CERVELLÓ, 1996). En España, ninguna de las 154 huelgas de hambre suscitó un debate relevante en la prensa, más allá de algunos artículos de opinión aislados. Es más, en no pocas ocasiones las huelgas de

⁵*La Voz* (Madrid), 2-IV-1932, p. 8. La huelga de Dolores Ibárruri en *La Libertad* (Madrid), 10-XII-1931, p. 9. El caso de Josefa Ortega en *Heraldo de Madrid*, 2-VII-1930, p. 2.

⁶Cabe destacar que nos referimos exclusivamente a las huelgas con inicio y final confirmado, existiendo otras huelgas que superaron los 11 días.

⁷*El Sol* (Madrid), 28-IV-1922, p. 4; y *ABC* (Madrid), 11-V-1921, p. 11.

hambre fueron utilizadas como material para bromas. También se destacaba la paradoja que en un país con tanta miseria hubiese quien pasase hambre en forma voluntaria, al punto que un periódico señaló que los presos gubernativos “van a tener que buscar otra fórmula de protesta, para diferenciarse del resto de los españoles. Por ejemplo: comer todos los días”.⁸ Incluso se llegó a banalizar la protesta de los presos, como en el caso de una huelga de hambre en Madrid en contra de las malas condiciones penitenciarias, ante lo cual el periodista decidió comprobar de primera mano su situación:

Probó el cocido que se estaba sirviendo, y recordó que ya lo hubiera querido encontrar en sus pasados tiempos de bohemia. Buen pan, blanco y tierno; excelente sopa de arroz, garbanzo blando, carne limpia, chorizo y tocino de buena calidad y recipientes limpios como los chorros del oro. Los reclusos comen con un gran apetito y casi todos repiten, no obstante su primera ración abundantísima.⁹

En las ocasiones en que efectivamente existieron posicionamientos, las opiniones fueron más bien plurales. Una editorial del periódico *La Acción* de mayo de 1920, titulada “Teoría inadmisibles. La libertad por hambre”, expresaba el temor de que la entonces novedosa forma de protesta pudiese limitar la capacidad de las autoridades para poner orden a través de la prisión gubernativa.¹⁰ En líneas generales, la opinión de izquierdas y liberal tendió a ver con buenos ojos la huelga de hambre como protesta política, aunque una editorial del *Heraldo de Madrid* sostenía que era necesario “distinguir el delito político del crimen social”.¹¹ De hecho, mucho más que en sus implicaciones éticas, la huelga de hambre tendió a ser enfocada desde el punto de vista de la validez de aplicar esta forma de coacción sobre las autoridades. Por ejemplo, en 1932 el periodista Félix Lorenzo afirmaba que: “Todavía no se sabe qué se debe hacer con los huelguistas del hambre. La huelga del hambre es una forma de resistencia a la autoridad ante la cual la autoridad se detiene siempre irresoluta”; añadiendo que “el huelguista del hambre es además un rebelde más escandaloso que los que se sublevan y alborotan”, ya que “un hombre que no quiere comer es mucho más disolvente que mil hombres que no tienen qué comer”.¹² Desde el obrerismo, la huelga del hambre tendía a verse como una forma de protesta heroica y ligada al martirio por la idea, aunque también existían voces discordantes, como la del anarquista Felipe Alaiz:

Véase cómo se insinúa el dogma cristiano: la muerte para redimir al prójimo. Y sobre todo, resulta profundamente cómico suponer que se sublevaría el pueblo por la muerte del supuesto redentor que trata de ofrecerse a morir sin lucha, y al que nadie ni la propia dignidad le pide sacrificio semejante. Esta influencia del tracoma católico, influencia de origen religioso —el ayuno— y de publicidad política y espectacular —el alcalde de Cork, el insufrible místico Gandhi— ha tenido tristes episodios recientes cómicos, algunos por cierto y hasta grotescos, sustituyendo la lucha por el ayuno, la protesta viril por la humildad cristiana o hindú y los gestos de otro tiempo por la dieta.¹³

En contraste con la falta de interés por las huelgas de hambre locales, los periódicos dedicaron un amplio espacio al seguimiento de las principales protestas a nivel mundial y, en particular, las desarrolladas en Irlanda e India. Con respecto a las primeras, su carácter separatista y las analogías con la situación española provocaron críticas como la de Luis Antón del Olmet, que definió las huelgas de hambre como acciones bárbaras, afirmando que “desde un aspecto superior, me dejan indiferente esas inaniciones histéricas y asisto con una pesadumbre altiva a esos gestos macabros y estúpidos”.¹⁴ No obstante, por lo general las opiniones fueron de

⁸*La Nación* (Madrid), 15-IX-1931, p. 1. Algunos ejemplos de humor y sátira basados en la huelga de hambre en: *Muchas Gracias* (Madrid), 11-II-1927, pp. 23-24; *La Voz* (Madrid), 7-IV-1932, p. 1; *Gutiérrez* (Madrid), 1-X-1932, pp. 8-9.

⁹*Heraldo de Madrid*, 23-V-1934, p. 2.

¹⁰*La Acción* (Madrid), 20-V-1920, p. 1.

¹¹*Heraldo de Madrid*, 31-VIII-1920, p. 1.

¹²*Luz* (Madrid), 17-X-1932, p. 3.

¹³*La Revista Blanca* (Barcelona), 1-VIII-1933, p. 140. Para una visión más positiva desde el anarcosindicalismo, aunque dirigida a criticar el nacionalismo catalán contraponiéndolo con el irlandés: *Solidaridad Obrera* (Barcelona), 18-IX-1932, p. 1.

¹⁴*Heraldo de Madrid*, 11-VI-1920, p. 1.

benevolencia y admiración, especialmente en lo concerniente a la figura de Terence MacSwiney. *El Imparcial* comentó la noticia de su muerte destacando su “firme voluntad de martirio”, “su prodigiosa tenacidad”, y el hecho que “el mundo entero ha seguido con emoción el desafío de este humilde irlandés con el Gobierno inexorable de un poderoso Imperio”.¹⁵ Evidentemente, la otra figura que despertó un gran interés mediático fue Gandhi, pintado generalmente en tonos románticos y exóticos, aunque tampoco faltaron detractores como Emilio Carrere, que lamentaba que Gandhi hubiese “tomado la redondez de la Tierra por un enorme circo”, y se preguntaba: “¿Por qué no le dejarán los ingleses que realice hasta el final sus experimentos de faquirismo?”¹⁶

La atención despertada por figuras como Gandhi o el alcalde de Cork nos ofrece algunas pistas sobre el porqué del escaso interés demostrado hacia las huelgas de hambre locales. Desde nuestro punto de vista, la relativa brevedad, la falta de figuras mediáticas y la inexistente vinculación entre la práctica de la huelga de hambre y una causa específica, contribuyeron decididamente a limitar el desarrollo de una reflexión profunda sobre esta forma de protesta, tanto en la sociedad en su conjunto, como entre autoridades, intelectuales e, incluso, las mismas organizaciones que promovieron estas prácticas. Lamentablemente, esto también ha significado que contemos con escasos testimonios directos por parte de los protagonistas, limitándose a un puñado de cartas a periódicos y un par de entrevistas. Ninguna de ellas, por lo demás, con respecto a los presos comunes. En este sentido, se haría necesario una revisión profunda de otro tipo de fuentes para llegar a conclusiones sólidas, como la prensa obrera y local. De momento, nos gustaría simplemente rescatar el testimonio de Antonio Amador, participante en una de las primeras huelgas de hambre en Barcelona, cuyas palabras reflejan la mezcla de humor negro y dramatismo con que frecuentemente se consideró esta forma de protesta:

Son las tres de la tarde. Hace justamente cuarenta horas que no como; mejor dicho, que no comemos. Más de 300 hombres, quizá 400, quizá 500, presos gubernativos, “quincenarios”, nos juramentamos para salir de la cárcel. O con la cabeza erguida y pecho afuera, con orgullo, con el orgullo de los vencedores, o con los pies para adelante. [...] A mí, lo confieso ingenuamente, ya me acosa el hambre. Tengo un apetito de condenado, si es cierto que los condenados tienen mucho apetito. No sé qué tendré en el estómago que me da unos tirones bestiales. Bueno; entre paréntesis, en el estómago no tengo nada. Pero algo me molesta. ¡Ah, será el hambre! Claro; no puede ser otra cosa. Pero me he empeñado en no comer, y no comeré. Palabra. Por otra parte, estoy ya acostumbrado a no comer. [...] Los lectores creerán que tengo mucho humor. Pues no. Se me llevan los diablos. Lo que hago es ‘entretener el hambre’. Somos antiguos conocidos. Otras veces le he entretenido con otras cosas y nunca me ha abandonado. Ello demuestra que lo sé tratar y le guardo aquellas consideraciones que se merece. [...] Y ahora, completamente en serio. El plante es total. Está finalizando el segundo día de su planteamiento. No comunicamos ni paseamos. Rechazamos en absoluto cuantos paquetes, sea de lo que sea, nos son remitidos, desde fuera de la cárcel. La protesta contra un encarcelamiento injusto e indigno es unánime.¹⁷

4. DINÁMICAS DE LA HUELGA DE HAMBRE

Al igual que las laborales, las huelgas de hambre representan un proceso dinámico de acción y reacción en el que se encuentran involucrados una pluralidad de actores que influían sobre su resultado. En el breve espacio de esta comunicación es imposible realizar un análisis completo de estas dinámicas, pero nos gustaría destacar algunos de sus aspectos principales, comenzando con la descripción de una huelga de hambre en concreto. A finales de diciembre de 1933, los 17 presos sociales (miembros de la CNT) a disposición gubernativa de la cárcel de Vigo, iniciaron una huelga de hambre en protesta por la prolongación de su detención preventiva a raíz de la insurrección anarquista de comienzos de mes. Al cuarto día, algunos de ellos comenzaron a manifestar síntomas de fiebre, por lo que el periódico vigués *El Pueblo Gallego* indicó la “conveniencia de que las autoridades gubernamentales intervengan radicalmente para arbitrar una

¹⁵ *El Imparcial* (Madrid), 26-X-1920, p. 5.

¹⁶ *La Libertad* (Madrid), 11-V-1933, p. 1.

¹⁷ *El País* (Madrid), 26-V-1920, p. 2.

solución humana y adecuada”.¹⁸ Distintas comisiones obreras y de esposas y familiares de los huelguistas visitaron la redacción de dicho periódico para solicitar que intercediesen en su favor ante las autoridades; paralelamente, varios sindicatos enviaron telegramas al gobernador para pedir la libertad inmediata de los detenidos. Finalmente, los presos decidieron deponer la huelga luego de seis días a pesar de seguir encarcelados, considerando que “habían logrado con ella los objetivos que se proponían”, y convencidos que “las autoridades decretarán prontamente su libertad”.¹⁹

La huelga de hambre de Vigo evidencia las principales características de este tipo de conflictos. Podemos encontrar la presencia de presos político-sociales varones sometidos a una prisión gubernativa, cuya protesta colectiva se encuentra apoyada tanto por el movimiento obrero local, como por sus esposas, familiares y ciertos sectores de la prensa. Además, vemos como a pesar de que la acción no cumplió sus objetivos explícitos, fue depuesta en un tiempo relativamente breve y con una sensación de victoria derivada de su capacidad de interpelar directamente a las autoridades y a la opinión pública, dando publicidad a una situación considerada injusta. En cualquier caso, cabe destacar que si bien estos fueron los ingredientes que tendieron a caracterizar las huelgas de hambre, el caso de Vigo representa en muchos sentidos un “tipo ideal”, en cuanto rara vez se dieron todos al mismo tiempo.

Otro aspecto que consideramos particularmente relevante es el de la relación entre los presos político-sociales y los comunes. A nivel colectivo, el recurso conjunto a la huelga de hambre por parte de ambos tipos de reclusos fue poco frecuente. Desentrañar las razones de esta falta de colaboración requeriría seguramente una investigación más amplia y específica. De momento, podemos ofrecer algunas hipótesis tomando como ejemplo el caso de la cárcel de Barcelona en 1932. A comienzos de septiembre, los presos comunes de la Cárcel Celular iniciaron una huelga de hambre en protesta por las condiciones de encarcelamiento y exigiendo la destitución del director de la prisión. Los presos sociales —es decir los cenetistas— acordaron no secundar la huelga, considerando oportuno justificar su decisión señalando que no disientían de la protesta “sino en la forma de manifestarla”, considerando que la huelga de hambre era “incongruente con la petición de traslado de un funcionario”.²⁰ Sin embargo, un mes después 31 presos sociales gubernativos, entre los que se contaban algunas de las principales figuras del anarcosindicalismo como Durruti, los hermanos Ascaso y García Oliver, iniciaron una huelga de hambre exigiendo su libertad. La huelga duró sólo un día, acabando bajo instrucciones de la CNT, que pretendía explorar otras alternativas organizando una huelga del ramo textil que duró otros dos días. A pesar de que las autoridades liberaron a la mayoría de los presos, los restantes iniciaron una nueva huelga de hambre, siendo finalmente todos liberados.²¹

Estos conflictos representan una muestra de hasta qué punto podían divergir los intereses de los presos los comunes y los político-sociales. Para estos últimos, la prisión era considerada una experiencia temporal, en que la prioridad fundamental era doblar la mano a las autoridades y recuperar la libertad lo antes posible para proseguir la lucha. Desde este punto de vista, se puede entender el hecho de que los presos políticos y sociales tuviesen poca inclinación a utilizar la huelga de hambre para intentar modificar las condiciones de vida o del régimen interior. El objetivo de su protesta no era la cárcel como institución de encierro y corrección del delincuente, sino como herramienta de “cuarentena” para militantes que todos los gobiernos de la época utilizaron ampliamente. Por el contrario, para el preso por delitos comunes la perspectiva de liberarse a través de la protesta era prácticamente imposible, por lo que sus intereses más inmediatos pasaban por conquistar unas condiciones de vida lo más dignas y humanas posibles. En síntesis, objetivos diferentes que seguramente contribuyeron a minimizar los casos de acciones conjuntas.²²

Un último aspecto que examinaremos es el de la alimentación forzosa. Las noticias de este tipo de práctica son extremadamente raras. Probablemente, el escaso número de huelgas de hambre prolongadas significó que no fuese necesario plantearse el problema, y el único caso de

¹⁸ *El Pueblo Gallego* (Vigo), 2-I-1934, p. 9.

¹⁹ *El Pueblo Gallego* (Vigo), 5-I-1934, p. 8.

²⁰ *Solidaridad Obrera* (Barcelona), 3-IX-1932, p. 6.

²¹ Existe amplia información sobre esta huelga de hambre y los conflictos anexos en los ejemplares de *Solidaridad Obrera* de octubre de 1932.

²² En ocasiones, los presos político-sociales incluso se preocuparon de destacar que su protesta era contra la injusticia de su prisión y no contra el trato que recibían. Por ejemplo: *El Sol* (Madrid), 19-V-1920, p. 3.

alimentación forzosa con sondas que encontramos fue el de Isidro Megaña en 1927. Detenido por tentativa de robo, mostró síntomas de enfermedad e inició una huelga de hambre protestando que se le mantuviese en la enfermería y no se le trasladase al hospital. Tras algunas semanas, los doctores decidieron darle leche a través de una sonda en la nariz, hasta que decidió deponer su protesta.²³ Las inyecciones parecen haber sido mucho más comunes que las sondas, refiriéndose a ellas como inyecciones “alimenticias”, de “vitaminas” o de aceite alcanforado. Generalmente, esta práctica se mostraba como un tratamiento médico más que una imposición forzosa, sin mencionar si los huelguistas estaban de acuerdo. Tampoco existió una reflexión profunda sobre este tema, exceptuando casos extranjeros famosos como el de Marthe Hanau en Francia. Al respecto, y desde una perspectiva exquisitamente liberal, José Rocamora afirmaba que

El derecho de renunciar a lo que nos pertenece no debe ser cohibido por nadie. La libertad del individuo es la única condición personal que puede abrir a sus callados anhelos el camino de la dicha. Aunque se ejerza con una renuncia del vivir, ¿por qué hemos de conceder a un médico el derecho de perturbarla?²⁴

CONCLUSIONES

Para Luis Gargallo, a comienzos del siglo XX existían fundamentalmente tres formas de resistencia por parte de los presos en las cárceles españolas: la denuncia pública de malos tratos, protestas inconscientes como fugas y evasiones, y aquellas acciones que “normalmente, sí que representaban movimientos conscientes de contestación frente a la autoridad de los establecimientos o sus decisiones”, es decir, el “plante”, el motín y la huelga de hambre (GARGALLO, 2014: 504). En este sentido, durante el período estudiado la huelga de hambre representó un repertorio de protesta casi exclusivamente ligado al ámbito penitenciario, siendo utilizado con bastante asiduidad por parte de los reclusos, tal como hemos visto en páginas anteriores.

Stephen J. Scanlan, Laurie Cooper y Kimberly Lumm (2008) han analizado 1.441 huelgas de hambre alrededor del mundo entre 1906 y 2004, clasificando sus resultados en un modo similar al que hemos realizado en la presente comunicación. En líneas generales, la comparación entre ambas investigaciones revela que las características de la huelga de hambre en el Estado español reprodujeron en buena medida algunas de las principales tendencias a nivel mundial, con la salvedad de una proporción mayor de huelgas individuales y no penitenciarias. En palabras de dichos autores, a partir de los datos recopilados la huelga de hambre “típica” presenta las siguientes características:

- Although concentrated in 21 countries that account for approximately 70 % of the reported hunger strikes, is a global phenomenon resulting from transnational diffusion of the tactic and universal understanding of the consequences and significance of human fasting.
- Is small with a median size of 4 participants, and 40 % being carried out by lone actors
- Has a short duration with a median of 12 days and a modal category frequency of ‘2-5’ days long.
- Are protests against the state, which was the target in 74.2 % of the hunger strikes
- Overwhelmingly concerns sociopolitical demands, with most centered on the prison and justice system with protests challenging arrest, incarceration, or detention, calls for improved prison conditions or prisoners’ rights, desires for political prisoner status or recognition of opposition movements, or demands for due process.

²³ *La Libertad* (Madrid), 20-VII-1925, p. 4.

²⁴ *Heraldo de Madrid*, 16-IV-1930, p. 1. Al respecto, ver también *España Médica* (Madrid), 1-VI-1930, pp. 6-7.

- Is most likely used by prisoners more than any other group, who account for nearly half of the hunger strikes while the overwhelming majority (73.0%) occurs in prisons, jails, or detention centers.
- Most likely results in concessions being granted and reforms achieved with 75.5% achieving positive outcomes.
- Is most likely to end by being called off by the strikers, who do so in 72.5% of the cases (p. 300).

Ahora bien, existe un aspecto relevante en que los resultados de ambas investigaciones difieren. Para estos autores, la huelga de hambre tiene la particularidad de ofrecer a los actores que la practican la capacidad de crear una estructura de oportunidades políticas cuando esta no existe. Por ende, su principal utilidad se evidencia cuando otras formas de protesta no son posibles o efectivas, es decir, “when a political *inopportunity* structure exists that limits the emergence or effectiveness of other tactics in such a context” (SCANLAN, COOPER y LUMM, 2008: 288). En nuestro caso de estudio esta hipótesis no parece confirmarse, sino que más bien el contrario. Como hemos visto, las huelgas de hambre tendieron a concentrarse en tres momentos de amplia movilización y conflictividad político-social: la crisis de la Restauración, el primer bienio republicano y la discusión sobre la Ley de Amnistía de 1934. En cambio, prácticamente desaparecieron durante los períodos de mayor represión, como la Dictadura de Primo de Rivera o la situación posterior a la insurrección de octubre de 1934.

Un primer elemento que permite comprender esta situación es el carácter mayoritariamente político de las huelgas de hambre. No solamente por el hecho de que los practicantes fuesen militantes, sino también porque el objetivo principal era la recuperación de la libertad perdida para continuar la lucha. Ahora bien, los presos comunes también se demostraron sensibles al contexto político y, de hecho, alrededor de la mitad de huelgas de hambre que plantearon por su cuenta se dieron durante el bienio social-republicano, es decir, un momento en que se abrieron grandes expectativas de reforma en el mundo penitenciario. En definitiva, las huelgas de hambre en las cárceles españolas tendían a desarrollarse en momentos en que los reclusos consideran que existía alguna esperanza de respuesta positiva por parte de las autoridades (GARGALLO, 2011).

Sin menospreciar de ningún modo el peligro que significaban y el grado de disciplina y convicción que requerían, las huelgas de hambre en las cárceles españolas presentaron más bien el carácter de un grito de atención que el de un desafío a la autoridad hasta las últimas consecuencias en base a unos principios irrenunciables. El aspecto potencialmente mortal de la huelga de hambre, evidenciado por las experiencias de Irlanda y la India, no suscitó una reflexión profunda en la sociedad española. De hecho, podríamos decir que la huelga de hambre fue una práctica poco comprendida, tratada con frecuencia en modo superficial. En este sentido, tampoco suscitó ningún tipo de atención con respecto a las potencialidades que ofrecía la acción no violenta.

Como señalamos en la introducción, la presente comunicación no pretende agotar el tema y, por ende, nos parece apropiado concluir la señalando algunas de las principales interrogantes y problemáticas que quedan abiertas. En primer lugar, la metodología aplicada es muy útil para detectar la presencia de huelgas de hambre, pero impotente para lidiar con la ausencia de ellas. En este sentido, sería interesante investigar la impresionante caída de esta forma de protesta durante la dictadura y los años anteriores a la guerra civil, y que no creemos pueda explicarse a partir de la censura. En segundo lugar, consideramos fundamental la utilización de otro tipo de fuentes capaces de acercarnos a la experiencia y motivaciones de los huelguistas, así como los posicionamientos de las organizaciones que las incitaron. En tercer lugar, para comprender cabalmente la huelga de hambre sería necesario situarla en el contexto de una investigación conjunta respecto a las distintas formas de queja, resistencia y lucha en el ámbito penitenciario, ya que es parte de un repertorio de protesta que requiere de un análisis más amplio, el cual nos permitiría además profundizar en las complejas relaciones que se desarrollaron entre los presos político-sociales y los presos comunes.

BIBLIOGRAFÍA

- BIGGS, M. (2004). "Hunger Strikes by Irish Republicans, 1916-1923". Documento de trabajo para el *Workshop on Techniques of Violence in Civil War Centre for the Study of Civil War*, Oslo. <[https://www.prio.org/Global/upload/CSCW/Violence in civil war/Irish hunger strikes \(US\).pdf](https://www.prio.org/Global/upload/CSCW/Violence%20in%20civil%20war/Irish%20hunger%20strikes%20(US).pdf)> [Consulta: 22 de abril de 2016]
- BOGDAN, G. (1930). "Le médecin et la grève de la faim" en *Revue internationale de droit pénal*, año VII, pp. 375-379.
- CASTAÑAR J. (2013). *Teoría e historia de la revolución noviolenta*. Barcelona: Virus.
- CERVELLÓ, V. (1996). "La huelga de hambre penitenciaria fundamento y límites de la alimentación forzosa" en *Estudios penales y criminológicos*, 19, pp. 49-164.
- CORKERY, P. (2002). "Bishop Daniel Cohalan of Cork on Republican Resistance and Hunger Strikes: A Theological Note" en *Irish Theological Quarterly*, 67, pp. 113-124.
- GARGALLO, L. (2011). *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*. Madrid: Ministerio del Interior.
- GARGALLO, L. (2014). *Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones en España. De la Restauración a la Guerra Civil*. Tesis doctoral: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 527-529.
- GRANT, K. (2011). "British Suffragettes and the Russian Method of Hunger Strike" en *Comparative Studies in Society and History*, 53, pp. 113-143.
- LECARPENTIER, D. (2006). "Cesser de s'alimenter pour contraindre une autorité: la grève de la faim comme pratique protestataire" en *Cahiers d'économie et sociologie rurales*, 80, pp. 75-92.
- MARINELLO BONNEFOY, J.C. (2016). "Las izquierdas y la delincuencia político-social durante la Segunda República (1931-1936)". En *La Segona República. Cultures i projectes polítics. Congrés Internacional d'Història*. Bellaterra: Depósito digital de Documentos de la Univeritat Autònoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/pub/poncom/2016/148276/consegrep2016_juancristobalmarinello.pdf> [Consulta: 20 de abril de 2016]
- OLIVER OLMO, P. (2009). "Prisionización y bioprotesta" en Mendiola, I. (ed.). *Rastros y rostros de la biopolítica*. Barcelona: Anthropos, pp. 247-270.
- PERLMAN, J. (2007). "Terence MacSwiney: The Triumph and Tragedy of the Hunger Strike" en *New York History*, 88:3, pp. 307-319.
- SCANLAN, S.J., COOPER L. y LUMM, K. (2008). "Starving for Change: The Hunger Strike and Nonviolent Action, 1906-2004" en *Research in Social Movements, Conflict, and Change*, 28, pp. 275-323.
- SIMÉANT, J. (1998). "L'efficacité des corps souffrants: le recours aux grèves de la faim en France" en *Sociétés contemporaines*, 31, pp. 59-86.
- SWEENEY, G. (1993). "Irish Hunger Strikes and the Cult of Self-Sacrifice" en *Journal of Contemporary History*, 28:3, pp. 421-437.
- WAISMEL-MANOR, I. (2005). "Striking Differences: Hunger Strikes in Israel and the USA" en *Social Movement Studies*, 4:3, pp. 281-300.

LA PRISIÓN DE OCAÑA DURANTE LA RESTAURACIÓN: DE SU INAUGURACIÓN A LA RECONVERSIÓN EN REFORMATARIO DE ADULTOS (1883-1914). APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO

ÁNGEL ORGANERO MERINO
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

En la presente comunicación se realizará un análisis sucinto de las primeras décadas de vida del establecimiento penitenciario de Ocaña, desde su apertura a finales del siglo XIX hasta su reconversión en reformatario de adultos en 1914. A través del empleo de todas las fuentes disponibles se llevará a cabo un recorrido por las primeras etapas de la historia del penal, lo que permitirá estudiar el impacto de la legislación en la prisión, conocer el perfil de sus presos y adentrarnos tras sus muros para conocer las condiciones de vida de los reos.

Palabras clave: Prisión, Ocaña, Instituciones punitivas, Punitivismo, Castigo, Poder disciplinario.

Abstract

This communication performs a concise analysis of the first decades of the history of Ocaña Prison, since its opening at the end of the 19th century until its conversion in adults' reformatory in 1914. Through the use of all available sources of information, this communication takes a journey through the early stages of the history of Ocaña Prison. This paper studies the impact of the penitentiary legislation in the prison, allow us to know the profile of its prisoners and getting deep into its walls to learn about the living conditions of inmates.

Key words: Prison, Ocaña, Punitive institutions, Punitivism, Punishment, Disciplinary power.

La prisión de Ocaña (C.P. Ocaña I en la actualidad) es uno de los centros penitenciarios más antiguos de España, y también uno de los que mayor interés puede albergar en su historia para los investigadores que aborden todo tipo de estudios acerca de las instituciones penitenciarias. En este sentido, la presente comunicación se centrará en el análisis histórico de todo lo concerniente al establecimiento penal de Ocaña desde su apertura, en 1883, hasta su reconversión en reformatorio de adultos, en 1914, haciendo especial hincapié en las fuentes disponibles para llevarlo a cabo. De este modo, se ofrecerá un marco general que permita elaborar estudios microhistóricos de mayor magnitud acerca de esta prisión así como de otros centros penitenciarios españoles. En las siguientes páginas realizaremos un sucinto recorrido histórico por las primeras etapas del penal, y podremos comprobar gran parte de los cambios que sufrió este establecimiento, que se adaptó continuamente a los cambios legislativos que en materia penal decretaron los diferentes gobiernos. Pero, a su vez, también veremos qué sucedía realmente dentro de la propia prisión, analizando el cumplimiento de los objetivos marcados en la ley y todo lo referente a la vida dentro de la institución penitenciaria.

Asimismo, el estudio desarrollado en esta comunicación irá convenientemente acompañado del empleo y análisis de todas las fuentes disponibles para la investigación de una institución de estas características. Para el caso concreto que nos ocupa, la investigación de la prisión de Ocaña durante la Restauración, contamos con un buen número de fuentes diversas y de gran utilidad. En primer lugar, el penal de Ocaña nos ha legado un gran volumen de documentación, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante AHPTO). En dicho archivo podemos consultar los expedientes personales de todos los presos que cumplieron condena en Ocaña desde su apertura hasta los primeros años del franquismo. Aún no están disponibles todos los expedientes para su consulta, pero sin embargo contamos en la actualidad con un número muy importante de los mismos, varios miles, por lo que es posible llevar a cabo estudios bastante completos empleando estos fondos. El mayor número de expedientes corresponde a la época de posguerra y primeros años de la dictadura, con una abrumadora diferencia respecto a los disponibles hasta la Guerra Civil. Aun así, tenemos a nuestra disposición, según datos extraídos del catálogo del AHPTO en diciembre de 2014, cerca de 1.500 expedientes comprendidos entre los años 1885 y 1935¹. En estos documentos encontraremos información de gran utilidad a la hora de extraer datos concretos acerca de los presos, como el delito, antecedentes penales, condena impuesta, edad de entrada en la prisión, profesión, formación, lugar de nacimiento y residencia, etcétera. También podemos conocer bastantes detalles acerca de la vida en la prisión y el régimen interno. Los expedientes personales exponen detalladamente los años de condena que deben sufrir los delincuentes, así como los traslados. Durante su estancia en prisión, también se reflejan, si procede, anotaciones acerca de su conducta o progresos en su formación por parte de la Junta de Disciplina de la prisión, especialmente tras el año 1913, cuando se instaura de manera definitiva el sistema progresivo de cumplimiento de las condenas², y sobre todo a partir de la conversión del penal en reformatorio de adultos. Finalmente, estos expedientes personales especifican la residencia fijada por el preso al obtener su libertad, ya sea definitiva o condicional, desde su entrada en vigor de manera definitiva en 1914³ (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 235 y ss.), y van acompañados de diversa documentación de gran importancia para la investigación, como las sentencias de la Audiencia correspondiente, los expedientes correccionales e incluso correos y notas personales.

Tras estas fuentes penitenciarias, las más relevantes son las fuentes legislativas, publicadas en la *Gaceta de Madrid* o el *Diario de Sesiones de las Cortes*, y las estadísticas, que pueden ser consultadas en la *Estadística Penitenciaria* o en el *Anuario Estadístico Español*. Otra de las fuentes importantes de cara al estudio de la prisión de Ocaña en el marco temporal que nos ocupa son las fuentes hemerográficas. Podemos encontrar un volumen considerable de información en las hemerotecas de periódicos como *La Vanguardia* o *ABC*⁴, y en las publicaciones que podemos con-

¹El número de expedientes expuesto en el texto no contempla los expedientes incompletos en los cuales el año de entrada y/o salida no aparece reflejado o no se conserva.

²La Real Orden del 26 de noviembre de 1912 especificaba la normativa a seguir para aplicar este sistema de manera definitiva. Esta R.O. se encuentra en la *Gaceta de Madrid* (26 de noviembre de 1912), nº 331, pp. 522-523. El sistema progresivo se pondría finalmente en marcha con la entrada en vigor del Reglamento de Prisiones de 1913.

³El proyecto de libertad condicional fue aprobado definitivamente el 30 de julio de 1914 (*Gaceta de Madrid* (30 de julio de 1914), nº 211, pp. 238-239)

⁴Para hacernos una idea aproximada del volumen de información que pueden aportar las fuentes hemerográficas,

sultar en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y en las hemerotecas de la Biblioteca Nacional de España y de la biblioteca de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias⁵.

Por último, en la historiografía dedicada a la prisión en España disponemos de un buen número de fuentes bibliográficas de investigadores como Carlos García Valdés (GARCÍA VALDES, 1997), Horacio Roldán Barbero (ROLDÁN BARBERO, 1988), Iñaki Rivera Beiras (RIVERA BEIRAS, 1996), Pedro Trinidad Fernández (TRINIDAD FERNÁNDEZ, 1991), Pedro Fraile Pérez de Mendiguren (FRAILE PÉREZ DE MENDIGUREN, 1987), Gutmaro Gómez Bravo (GÓMEZ BRAVO, 2006), Pedro Oliver Olmo (OLIVER OLMO, 2000) o Fernando José Burillo Albacete (BURILLO ALBACETE, 2011), por citar sólo algunos, pero también contamos con fuentes doctrinales, contemporáneas a su tiempo, que nos aportan una visión directa de todo lo acontecido en materia penal en Ocaña y en todo el territorio español. En nuestro caso, nos interesan sobremanera las publicaciones del que fuera Inspector General de Prisiones y director de varios presidios, Fernando Cadalso y Manzano. Para el estudio particular de la prisión de Ocaña contamos con un texto imprescindible para comprender y analizar el transcurrir de las primeras décadas en el penal: su obra *Memoria de la visita de inspección y reorganización de servicios en la Prisión de penas aflictivas de Ocaña*, fruto de su visita a la prisión en 1907 (CADALSO Y MANZANO, 1907). Otras publicaciones del mismo autor también aportan información elocuente acerca del penal, destacando sobre el resto *Instituciones penitenciarias y similares en España*, publicada en 1922 (CADALSO Y MANZANO, 1922).

Tras este somero análisis de las fuentes disponibles para el estudio de la prisión de Ocaña, en las siguientes páginas se llevará a cabo un recorrido por las etapas iniciales de la prisión, analizando en primer lugar su apertura y primeros años de existencia, y, en segundo lugar, su reconversión en reformatorio de adultos, hecho que marcó un importante cambio de rumbo en las funciones y régimen interno de la prisión de Ocaña.

1. INAUGURACIÓN DEL PENAL Y PRIMERAS DÉCADAS

Los primeros años de vida del establecimiento penal de Ocaña son quizá los más interesantes para los penalistas ávidos de información acerca de los orígenes y desarrollo del penitenciarismo en nuestro país. La apertura de la prisión de Ocaña tuvo lugar, Real Decreto de Alfonso XII mediante, en el año 1883. Las siguientes líneas que nos ofreció la *Gaceta de Madrid* el 3 de enero de ese año marcarán el origen de la trayectoria de un establecimiento penal que ha llegado hasta nuestros días y ha tenido un protagonismo bastante marcado en varias épocas debido a razones de diferente calado y recuerdo:

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1: Se declara establecimiento penal de hombres para los efectos del Código el destacamento presidial situado en Ocaña (Toledo).

Art. 2: El establecimiento penal creado en el artículo anterior será de tercera clase para los efectos de la Administración, y se destinarán al mismo los sentenciados a penas correccionales, con sujeción en todo al Real decreto del 1º de Septiembre de 1879 (*Gaceta de Madrid* (3 de enero de 1883), nº 3, p. 17)⁶.

podemos consultar la siguiente obra: GARGALLO VAAMONDE, 2014: 343. En la página citada, el autor incluye una tabla que resume el número de noticias publicadas en *La Vanguardia* referentes al sistema penitenciario entre 1900 y 1936. Para el periodo que nos ocupa, tenemos aproximadamente 430 noticias entre 1900 y 1913 que abordan esta temática.

⁵En Prensa histórica contamos, entre las que ofrecen información acerca de la prisión de Ocaña, con publicaciones como *La libertad*, *La Crónica*, *diario de noticias y anuncios* o *La voz*, *diario gráfico de información*. En la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España podemos consultar un buen número de publicaciones específicamente dedicadas a las prisiones y los delincuentes, como la *Revista de las Prisiones*, *Revista de Prisiones y de Policía*, *Gaceta de penales y de policía*, o *La policía científica*. Además, esta hemeroteca también cuenta con diarios generalistas que aportan información ocasional acerca de Ocaña, destacando los casos de *El Duende*, *Mundo Gráfico* o *Nuevo Mundo*, entre otros. Por último, en la biblioteca de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, también cuentan con diversos textos dedicados en exclusiva al mundo penal, como *Noticiero del Cuerpo de Prisiones* o *Anuario Penitenciario*.

⁶El Real Decreto de apertura de la prisión data del 2 de enero de 1883.

Nuevas disposiciones legales irían configurando el organigrama del penal, siendo el primer director de la prisión José María Casaus⁷. Durante el transcurrir de los primeros años, la prisión de Ocaña acogió, según lo recogido en el texto que ordenó su apertura, a presos que debían cumplir penas correccionales, que según el Código Penal vigente (el de 1870) incluían las penas de presidio y prisión correccionales (de 6 meses y un día a 6 años) y arresto mayor (1 mes y un día a 6 meses)⁸. Sin embargo, a raíz de la modificación de la organización de establecimientos penales de 1885, con el objetivo de descongestionar los presidios, la prisión de Ocaña recibió a presos condenados a presidio y prisión mayores (de 6 años y un día a 12 años)⁹. El internamiento de este tipo de presos en Ocaña debía ser provisional, hasta que se habilitara un nuevo establecimiento penal, algo que no se ejecutó según lo previsto a consecuencia de los problemas políticos, económicos y sociales endémicos del sistema de prisiones de la Restauración (BURILLO ALBACETE, 2011: 100 y ss.)¹⁰.

La situación se mantuvo en los años sucesivos, y la prisión de Ocaña continuó recibiendo presos condenados a penas de presidio y prisión mayor y a penas correccionales, como reflejan los expedientes personales de sus presos conservados en el AHPTO. Asimismo, esta información podemos obtenerla a partir del análisis de la legislación que dio origen a las diferentes denominaciones del penal, que también son especificadas en estos expedientes. Hasta principios del siglo XX la prisión era denominada como “Establecimiento Penal de Ocaña”. Posteriormente es referida, a raíz de diferentes reclasificaciones de las prisiones españolas, como “Prisión de penas aflictivas de Ocaña” y “Prisión de Estado de Ocaña”¹¹. A partir de 1913, con la aprobación del Reglamento de Prisiones, la prisión de Ocaña quedó destinada (hasta su transformación en reformatorio de adultos en 1914) a presos con condenas de prisión mayor (GARGALLO VAA-MONDE y OLIVER OLMO, 2013: 38)¹². Hasta este momento, el número de presos de penas correccionales siempre fue considerablemente mayor que el de presos condenados a presidio y prisión mayores, como podemos comprobar en el *Gráfico 1*, que se expone tras estas líneas, cuyos datos han sido obtenidos del análisis de 50 expedientes de presos de Ocaña previos a 1914¹³, fecha en la cual el penal se reconvierte en reformatorio de adultos (este cambio será ana-

⁷*Gaceta de Madrid* (31 de enero de 1883), nº 31, p. 224. José María Casaus fue nombrado Director de primera clase del penal de Ocaña por Real Orden tras superar la oposición correspondiente, y su sueldo se estableció en 6000 pts. anuales.

⁸Las penas correccionales se especificaron en el artículo 26 del Código Penal de 1870, que se mantuvo vigente hasta 1928. La duración de las mismas se estableció en el artículo 29 del mismo Código.

⁹*Gaceta de Madrid* (7 de noviembre de 1885), nº 311, pp. 431-434. En este número de la *Gaceta* se incluye el Real Decreto de 6 de noviembre de 1885, modificando la organización, distribución y clasificación de los establecimientos penales españoles. Esta ley dividió el territorio peninsular en cinco zonas (Central, Noreste, Noroeste, del Este y del Sur), y a su vez clasificó los establecimientos penales según cinco clases. Ocaña formó parte de la Quinta Zona (zona del Sur), y se le asignó la acogida de los presos de presidio y prisión mayores hasta la apertura de un nuevo establecimiento, pendiente de habilitar.

¹⁰El aparato penitenciario español estaba sobresaturado, y los presidios doblaban prácticamente su capacidad en 1885. Para solucionarlo, se pretendió reorganizar los establecimientos penales españoles. Fue tarea imposible, dados los problemas políticos y las dificultades económicas del gobierno y las diputaciones (encargadas del mantenimiento de los establecimientos). Para paliar el problema del hacinamiento en los presidios, tras fracasar la ley de reorganización, se llevó a la práctica el art. 115 del Código Penal de 1870, por el que los reos de prisión correccional debían cumplir su pena dentro de los límites de la audiencia sentenciadora. En virtud de esta norma, las diputaciones debían hacerse cargo de los costes de estos presos, lo que provocó que en numerosas ocasiones optaran por la creación de departamentos correccionales en las cárceles de partido, que únicamente debían recibir a presos preventivos.

¹¹Un Real Decreto de 1902 (*Gaceta de Madrid* (11 de marzo de 1902), nº 70, pp. 1039-1040) reclasificó las prisiones españolas en función de las penas. Desde ese momento, las prisiones aflictivas (como era el caso de Ocaña) eran las habilitadas para condenas desde presidio correccional hasta cadena perpetua, y concretamente Ocaña quedó como prisión para condenas a presidio correccional y presidio y prisión mayores. En 1911, las prisiones de penas aflictivas pasaron a denominarse como “Prisión de Estado”, a partir de la Real Orden de 30 de mayo de ese mismo año (*Gaceta de Madrid* (5 de junio de 1911), nº 155, p. 667).

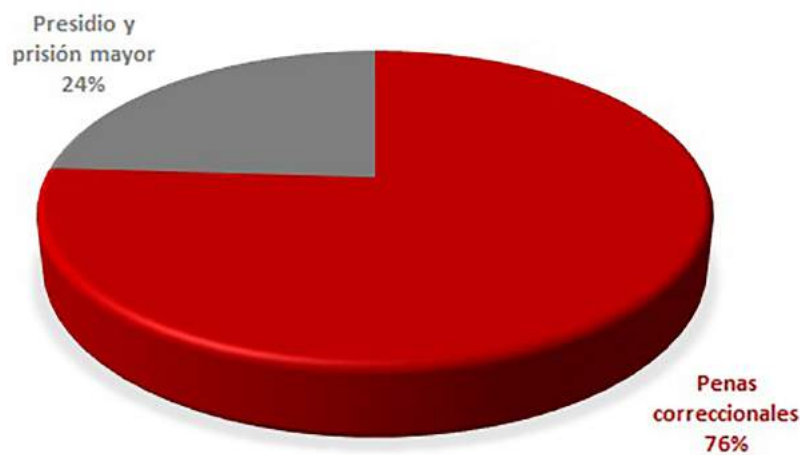
¹²El Reglamento de Prisiones de 1913 (*Gaceta de Madrid* (11 de mayo de 1913), nº 131, pp. 397-441) dio forma a un nuevo mapa de regímenes penitenciarios en cuanto a las condenas impuestas, quedando las prisiones de Ocaña y El Dueso como establecimientos específicos para el cumplimiento de las penas de prisión mayor.

¹³Los expedientes empleados para mostrar las diferentes estadísticas han sido elegidos de manera aleatoria, siendo la fecha de entrada en prisión del más antiguo 1893 (Díaz Guerrero, Juan José; Archivo Histórico Provincial de Toledo, caja 23053, expediente nº 40), y la del más reciente, 1908 (Fernández Cádiz, Sebastián; AHPTO 23073/2). El total de expedientes disponibles en el AHPTO de esta etapa del penal es de aproximadamente 600, por lo que la cata escogida de 50 expedientes da buena muestra de los patrones generales de las diferentes estadísticas y datos recogidos en esta comunicación. El listado completo con las firmas de los expedientes analizados es el siguiente: AHP-TO, caja 22948/ expedientes 3,4,7,11,14; 22958/2,5,33,39; 23053/1,14,22,40; 23073/2,3,11,34,48,51; 2557/6,54; 2559/54;

La prisión de Ocaña durante la Restauración: de su inauguración a la reconversión en reformatorio de adultos (1883-1914). Aproximación histórica y fuentes para su estudio

lizado convenientemente en próximas páginas). A continuación, además del *Gráfico 1* ya citado, podemos observar un buen número de gráficos y tablas en los que se muestran varias de las estadísticas más relevantes obtenidas mediante el análisis de los mismos expedientes empleados para la elaboración del gráfico anterior. Estas estadísticas nos permitirán realizar un estudio lo más aproximado posible del perfil tipo de los presos que cumplieron condena en la prisión de Ocaña a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

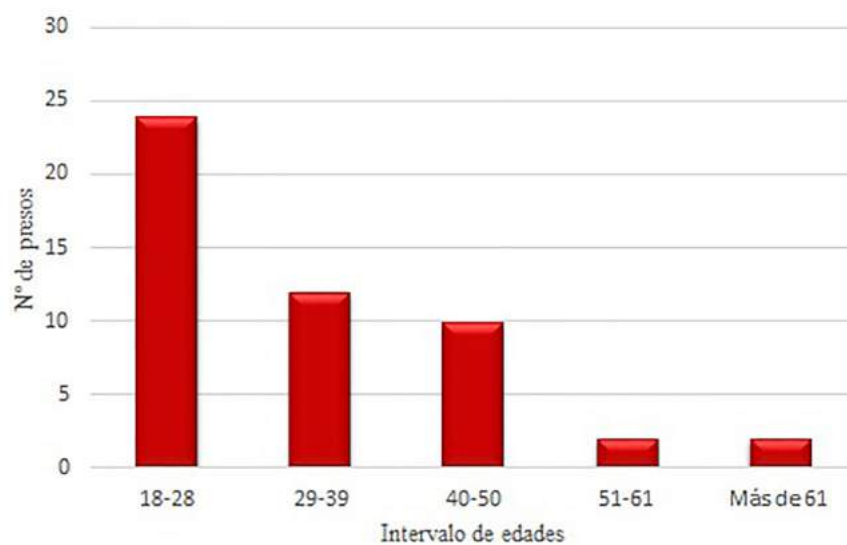
Gráfico 1: Tipología de las condenas de los presos de Ocaña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

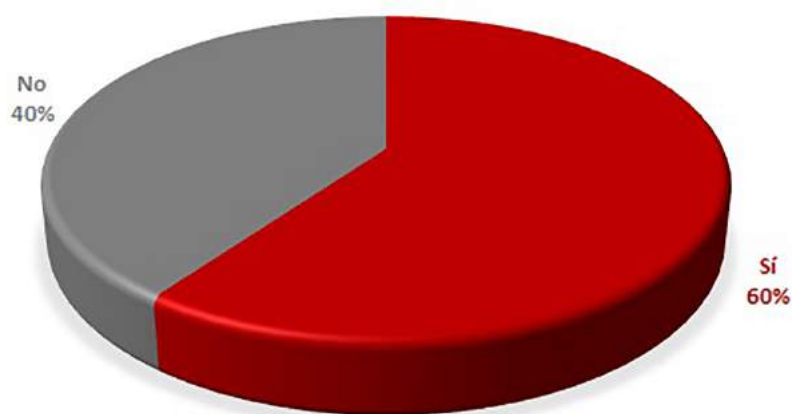
2567/3,6,25; 2570/16,21,22,43,54; 2587/3,4,9,13,18,25; 2588/28,34; 2589/5,15,19,21,24; 2594/12,21,24; 2605/8,9,22,27.

Gráfico 2: Edades de entrada en prisión de los presos de Ocaña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

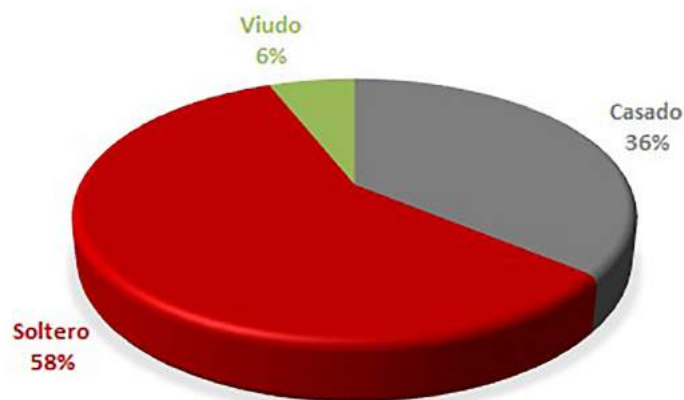
Gráfico 3: Instrucción de los presos de Ocaña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

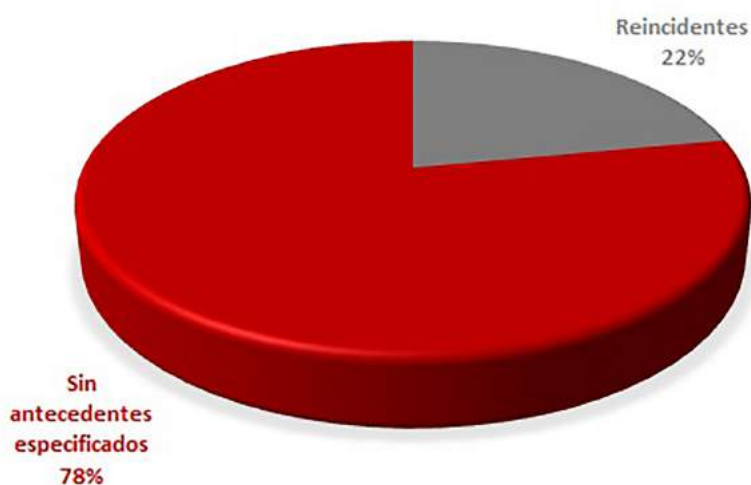
La prisión de Ocaña durante la Restauración: de su inauguración a la reconversión en reformatorio de adultos (1883-1914). Aproximación histórica y fuentes para su estudio

Gráfico 4: Antecedentes penales de los presos de Ocaña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

Gráfico 5: Estado civil de los presos de Ocaña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

Tabla 1: Delitos por los que son condenados los presos de Ocaña

Delitos	Número de presos
Hurto	24
Robo	17
Atentado	3
Falsedad	2
Homicidio	1
Homicidio frustrado	1
Expedición de moneda falsa	1
Contrabando de tabaco	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

Tabla 2: Oficios que desempeñaban los presos de Ocaña antes de su condena

Oficio	Número de presos
Jornalero, labrador o del campo	20
Herrero	3
Albañil	2
Zapatero	2
Sirviente	2
Resto (1 solo preso por oficio)	21

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Los datos expuestos se han obtenido a partir de 50 expedientes seleccionados aleatoriamente previos a 1914

A la vista de estos datos, podemos extraer conclusiones de gran utilidad a la hora de elaborar un perfil característico de la población penal de Ocaña. El preso tipo de esta prisión a finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX era un joven menor de 30 años, soltero, con instrucción (al menos podía leer y escribir) y sin antecedentes penales. El trabajo más típico de estos presos era el de jornalero o labrador, y el delito más común el de hurto, seguido del robo. Podemos comparar algunos de estos datos con los aportados por investigaciones recientes basadas en el análisis de las estadísticas disponibles para el estudio de las prisiones en la Restauración, en su mayoría de fechas algo posteriores a los expedientes analizados (*Estadística Penitenciaria y Anuario Estadístico Español*). A partir de estas fuentes, Luís Gargallo Vaamonde ha ofrecido un marco estadístico muy completo del sistema penitenciario español de las primeras décadas del siglo XX (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 539 y ss.). Según sus aportaciones, los delitos contra la propiedad, principalmente el hurto y el robo, representan casi la mitad de los totales entre 1906 y 1927, seguidos de los delitos contra las personas. Según nuestro análisis del caso de Ocaña, los delitos más numerosos por los que son encarcelados sus presos son el hurto y el robo, dado su perfil de prisión prioritaria para penas correccionales. De estos reos, aproximadamente un 20 % eran reincidentes o tenían antecedentes penales antes de ingresar en prisión, mientras que a nivel general un 19 % de los reos eran reincidentes o contaban con antecedentes penales al ser encarcelados entre 1906 y 1924. En cuanto al perfil socioeconómico de los presos, las estadísticas ofrecen datos elocuentes y que coinciden plenamente con los datos extraídos de los expedientes personales de los presos de Ocaña. Los varones solteros predominan entre la población penal, y más de la mitad de los reclusos, un 56,81 %, provenían del sector primario entre 1907 y 1928 (el porcentaje es mayor en los primeros años del siglo, y disminuye progresivamente).

Ahora que conocemos el perfil de los presos y la tipología de las penas que se cumplían en la prisión de Ocaña, podemos acercar la mirada a otras cuestiones menos palpables numéricamente pero de igual importancia para nuestro estudio. Para ofrecer un análisis realmente completo, debemos interrogarnos por las condiciones en las que los reos cumplían sus penas, y adentrarnos

en los establecimientos penales más allá de sus muros para conocer la realidad del día a día en la prisión. Para intentar dar respuesta a estas cuestiones, contamos con informaciones bastante directas y relevantes que relatan las condiciones de vida de los presos y el trato que recibían. Tratando las condiciones generales de la prisión (centrándonos para ello en los primeros años del siglo XX, cuando se produjeron mayores cambios e informaciones acerca del penal), podemos emplear como ejemplo una visita del Subdirector General de Prisiones Mariano Arrazola en 1899 a la prisión de Ocaña¹⁴. Tras esta visita, informaba de su completa satisfacción por el estado general del penal y los servicios de sus empleados. Una noticia posterior, publicada en *Nuevo Mundo* en 1901¹⁵, informa acerca del estado e importancia de los talleres instalados dentro de la prisión¹⁶. Según este noticiero, el establecimiento penal de Ocaña parece una gran fábrica “donde centenares de obreros conságranse con febril actividad a lucrativas industrias...”. En esta prisión cumplían su condena más de mil reos en el año de la noticia, y según datos concretos aportados en la misma, en 1897 trabajaron en los talleres del penal 161 individuos; en 1898, 171; en 1899, 269; en 1900, 369; y en 1901, más de 500 (alrededor de la mitad de los penados). Los talleres en los que trabajaban los reos eran el mayor motivo de orgullo del penal. Sin embargo, en 1901 la mitad de los penados no trabajaba en ningún taller, a pesar del crecimiento anual patente, y en años anteriores la situación era aún más grave. Por ejemplo, según Burillo Albacete, en 1886 el 79% de los penados no tenía ocupación alguna en las prisiones españolas (BURILLO ALBACETE, 2011: 114). El autor de la noticia de *Nuevo Mundo* prosigue su relato afirmando que los talleres mejoraron la situación general de la penitenciaría de Ocaña, la cual “hace algunos años, por la índole especialísima de los individuos que constituyen el núcleo de su población penal, pues en su mayoría han sido condenados por robo, estafa, falsificación y delitos análogos, era, de las diez que existen en España, la más ingobernable, y casi la más indisciplinada”. Los talleres habilitados en el penal, descritos en la noticia, son los siguientes: zapatería, paja, palma, espartería, barbería, jaulas, hojalatería, relojería, trenzas, pelotas y cestas.

Ahora bien, ¿era en verdad tan loable la situación dentro del penal como relataban la prensa y las fuentes oficiales aquí citadas? Para comprobarlo, seguiremos analizando en las siguientes páginas unas cuantas opiniones algo posteriores a las ya expuestas. Uno de los textos de mayor relevancia de cara a conocer el estado de la prisión de Ocaña en los primeros años del siglo XX es la obra de Fernando Cadalso titulada *Memoria de la visita de inspección y reorganización de servicios en la Prisión de penas aflictivas de Ocaña*, que ofrece una versión algo distinta del estado general de la prisión. Fernando Cadalso realizó esta visita de inspección en 1907 como Inspector General de Prisiones, tras el malestar de los presos por diferentes conflictos debido a la protección de los funcionarios a los “celadores” de la prisión (los antiguamente denominados como “cabos de vara”)¹⁷, y tras un informe elaborado en 1906 por la Junta Local de Prisiones de Ocaña que exponía los defectos del penal, argumentando que no educaba ni moralizaba, que los funcionarios eran escasos y que el director carecía de criterio a la hora de castigar a los reclusos, entre otras deficiencias (NÚÑEZ, 2014: 258-259). Esta visita de inspección se produjo tras la del Director General de Prisiones, Navarro Reverter Gomis¹⁸. Los informes elaborados por Cadalso tras su visita daban veracidad a muchas de las quejas, ya que observó deficiencias graves en las habitaciones, la cocina y las edificaciones en general. También reflejó la mala calidad de la comida,

¹⁴*Revista de las prisiones* (16 de septiembre de 1899), nº 85, pp. 271-272.

¹⁵*Nuevo Mundo* (28 de agosto de 1901), nº 399, pp. 9-12. En esta noticia, el periodista realiza un recorrido pormenorizado, y ricamente ilustrado, por los distintos talleres instalados en la prisión de Ocaña.

¹⁶Los talleres en las prisiones surgieron como resultado del triunfo político del retribucionismo, por el cual el preso debía pagar a la sociedad el daño causado, y el correccionalismo, por el que las prisiones debían emplear los talleres como un medio para la redención de los reos, en virtud del valor educativo e integrador del trabajo (OLIVER OLMO, 2007: 24).

¹⁷Los “cabos de vara” eran los presos designados por la dirección de las prisiones para el control del resto de la población penal, en la mayoría de ocasiones a través del uso de la violencia. El Real Decreto de 23 de junio de 1881 (*Gaceta de Madrid* (24 de junio de 1881), nº 175, pp. 854-855) introdujo modificaciones en la organización del Cuerpo de empleados de los establecimientos penales, pero no especificó nada acerca de los “cabos de vara”. Sin embargo, el 7 de julio de 1881 (*Gaceta de Madrid* (17 de julio de 1881), nº 198, p. 162) se dictó una Real Orden disponiendo que en lo sucesivo los “cabos de vara” serían nombrados por la Dirección general y no por los antiguos Comandantes de los presidios. La figura de los “cabos de vara” sería sustituida progresivamente por la de los “celadores” (RAMOS VÁZQUEZ, 2013: 367).

¹⁸ABC (12 de enero de 1907), nº 729, p. 1. Este número del diario incluye una fotografía de la visita del Director General de Prisiones al penal de Ocaña.

la falta de aplicación del sistema progresivo del cumplimiento de penas¹⁹, el escaso desarrollo de la industria en los talleres del penal y la insubordinación continua de los presos. Tras ello, propuso diferentes mejoras de cara a solucionar las deficiencias en las condiciones de vida de los presos y potenciar e incentivar el trabajo de los penados para evitar su ociosidad, así como mejoras en la educación²⁰.

Sin embargo, la pretendida mejora de las condiciones generales de la prisión de Ocaña presenta versiones contradictorias años después de la visita de Fernando Cadalso. Durante aquellos años, hemos observado claras diferencias entre la situación ideal vertida en las líneas de las versiones oficiales y la realidad de la estancia de los presos en Ocaña, que ilustraremos con dos noticias destacadas y de extensión considerable, ambas publicadas en el año 1913. Una de ellas es la publicada por *La Policía Científica*²¹, en la que se exponen las impresiones de Graciano Guijarro García de la Rosa, juez de la Audiencia de Madrid, tras una visita a Ocaña²². Antes de analizar sus palabras, cabe destacar que *La Policía Científica*, según afirma en su primer número (de marzo de 1913) está dedicada a los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad, Guardia Civil y Prisiones, por lo que debemos suponer que los artículos incluidos en la revista son susceptibles de ofrecer una visión intencionadamente parcial y de sesgo oficialista. Graciano Guijarro acude al penal por invitación de su director, Juan Álvarez, con la intención de certificar los rumores acerca de los adelantos en organización y régimen de la prisión. El autor resalta que los rumores eran exactos, y nos ofrece estas líneas acerca de sus intenciones y su opinión del Cuerpo de Prisiones:

Hacer resaltar lo más saliente, partidarios como lo somos de difundir lo que representa cultura y progreso, que redundan en honor de un Cuerpo, cual el de Prisiones, que en corto lapso de tiempo, aunando esfuerzos individuales traslucidos en la colectividad, ha sabido con su Ciencia, probidad y honradez, colocarse entre los primeros, no solo de nuestra patria sino de las principales naciones, haciendo que fructifique, impetuosa y robusta, la semilla arrojada años atrás, base originaria de lo que ya hoy se conoce con el nombre de Ciencia penitenciaria (*La Policía Científica* (5 de octubre de 1913), nº 22, pp. 3-4).

Prosigue su relato destacando que la prisión sigue el sistema progresivo de cumplimiento de penas, sus celdas presentan buenas condiciones higiénicas y el personal vela por el bienestar y la redención de los presos, desde el médico al profesor, pasando por el capellán y el director. Por otro lado, los presos presentan muy buenas condiciones higiénicas, y su alimentación es sobresaliente. También realizan ejercicios al aire libre y cumplen sobremanera sus objetivos educativos. Graciano Guijarro afirma que la mayoría de los presos de Ocaña seguramente acabaron delinquiendo por vagancia, mientras que en el penal se dedicaban al trabajo en los diferentes talleres. Al finalizar sus impresiones, nos aporta una dedicatoria a Fernando Cadalso: “No hemos de finalizar estas líneas sin dedicar un respetuoso y sincero recuerdo al Inspector general, Ilmo. Sr. D. Fernando Cadalso, a cuyas iniciativas y asiduo trabajo tanto deben las Prisiones y especialmente la que nos ocupa”. A priori, todo parece indicar una intencionalidad clara de resaltar

¹⁹El Real Decreto de 3 de junio de 1901 (*Gaceta de Madrid* (7 de junio de 1901), nº 158, pp. 935-937) derogaba la Ordenanza General de Presidios de 1834, y consagró el sistema progresivo de cumplimiento de penas importado del sistema progresivo irlandés o Crofton y aplicado previamente en otros penales españoles, como la Modelo de Madrid. Los presos debían cumplir, en este orden, los siguientes periodos: aislamiento, industrial o educativo, intermedio y de gracias y recompensas (RAMOS VÁZQUEZ, 2013: 395-396). Sin embargo, esta implantación no tuvo aplicación práctica en las prisiones españolas hasta 1913. Entre 1901 y 1913 se promulgaron además otras dos normativas de vital importancia en el desarrollo del sistema penitenciario español, según Carlos García Valdés (GARCÍA VALDÉS, 1997): la creación de la Escuela de Criminología en 1903 (*Gaceta de Madrid* (13 de marzo de 1903), nº 72, pp. 1070-1071) y un Real Decreto de ese mismo año (*Gaceta de Madrid* (19 de mayo de 1903), nº 139, pp. 642-643) en el que se reforzaba la reforma correccionalista mediante la tutela individualizada del reo y la necesidad de implantar definitivamente el sistema gradual de cumplimiento de penas.

²⁰El correcto funcionamiento de la educación en prisión es palpable en algunos casos a través de los expedientes personales de los presos de Ocaña localizados en el AHPTO. Un buen ejemplo es el caso de Joaquín Castorlenas Pau (AHPTO 22958/40), un preso que ingresó en 1910 por el delito de homicidio. Fue condenado a 6 años y 1 día de prisión mayor, y durante su estancia en prisión aprendió a leer y escribir, algo que certifica el profesor del penal, Ángel de Buergo. Abandonó el establecimiento en 1914, tras concedérsele la libertad provisional, y envió algunas cartas al director de la prisión informando acerca de su residencia y trabajo.

²¹*La Policía Científica* (5 de octubre de 1913), nº 22, pp. 3-5.

²²Podemos comprobar su empleo (además de en otros documentos) en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* (20 de noviembre de 1913), nº 271, p. 6.

las virtudes del penal de Ocaña y el sistema penitenciario español.

Si bien es cierto que muchos de los progresos relatados son reales en mayor o menor medida, el día a día en la prisión no era tan idílico según otras fuentes. El siguiente texto que emplearemos acerca de la vida en la prisión de Ocaña es la entrevista a uno de sus ex presos, Félix Huerta Aranzay²³, publicada en noviembre de 1913 por *El Duende*²⁴. En esta entrevista, Félix Huerta relata las calamidades sufridas en el penal. Este preso cumplió catorce años de condena en Santoña y Ocaña, por el delito de homicidio. Tras su paso por Ocaña, implora “justicia y caridad” para los presos de la llamada por muchos “prisión modelo”. Ingresó en este establecimiento en julio de 1911, y la prisión floreciente y progresiva que esperaba resultó ser una quimera. Al entrar en el penal, fue cacheado tres o cuatro veces, y conducido al recinto celular. Uno de los primeros hechos que impresionó a este reo fue la presencia de cabos con varas en la mano, de aspecto autoritario y amenazador. Luego descubrió que parte de esos “cabos de vara” habían pertenecido a la “Banda negra” del presidio de Burgos, responsables de numerosas muertes, y que el director de Ocaña los contrató porque “le agradaban los servicios de aquellos asesinos”. No menos amenazadoras resultaron las palabras que recibió posteriormente del encargado del departamento celular: “¿Vosotros sois los “pinchos” de Santoña? ¡Ya os enseñaré yo a “cortar el bacalao”! Vosotros aún no sabéis que prisioncita es esta...”. Pasó cinco días sin salir de la celda, y cuando se lo permitieron, fue para ver al director del penal y ser interrogado acerca de los presos que formaban comisiones en Santoña. Tras el interrogatorio, y a pesar de no estar implicado, recibió de castigo cuatro días sin rancho, tres sin cama, dos meses sin paseo y una nota negativa en el expediente. Cayó enfermo por no salir de la celda y no comer. Al cuestionar el entrevistador a Félix Huerta acerca del porqué de estos encierros en Ocaña, respondió lo siguiente:

En aquella “prisión modelo”, se mata por crueldad... Basta que un penado pida salir de un taller, escriba a su familia o algún amigo que está enfermo, sin piedad ni compasión se le encierra en las celdas y se le tiene allí a pan y agua, amarrado “en blanca” hasta que la tuberculosis y la anemia le matan. ¡Allí no hay más indulto que el cementerio!... ¡Pobres penados!... (*El Duende* (16 de noviembre de 1913), nº 3, p. 3).

Estos comportamientos, y otras negligencias como la entrada de grandes cantidades de bebidas alcohólicas y armas por parte de los empleados del penal, eran comunes según el entrevistado en las prisiones españolas. Por otro lado, la ropa para los penados era escasa y deficiente, al igual que la alimentación, y las condiciones higiénicas eran infrahumanas. Eso sí, cuando alguien visitaba el penal, se buscaba lavar la imagen y se le enseñaban las mejores instalaciones. Finalmente, la entrevista concluye aportando nombres concretos de empleados responsables de varias muertes, y apuntando el hecho de que la protesta solo conlleva más violencia y anotaciones negativas en los expedientes de los presos.

Como acabamos de comprobar, el relato oficial es muy distinto a todo lo que afirma este penado, y tiene como objetivo presentar a la prisión de Ocaña como un modelo a seguir para el resto. Investigaciones recientes otorgan veracidad a las palabras de Félix Huerta, afirmando que la violencia y la muerte fueron dos características unidas a la vida de las personas encarceladas durante la Restauración. En los primeros años del siglo XX los periódicos publicaron un buen número de noticias acerca de violencia en las prisiones, aunque la regla común era la ocultación de los malos tratos, maquillando la información y evitando que las denuncias de los presos tuvieran consecuencia alguna (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 492-495). Asimismo, los espacios de castigo no respondían a la expectativa de las legislaciones aprobadas, provocando que se agrandaran las condiciones infrahumanas en numerosas prisiones.

En definitiva, la prisión de Ocaña es un buen ejemplo del funcionamiento del sistema penitenciario español de la Restauración, que vivió en una contradicción sistémica permanente ante la imposibilidad de adecuar los establecimientos penales a las pretensiones legislativas (que además presentaban poca uniformidad hasta la Ley de Prisiones de 1913), y permitiendo que en las prisiones proliferaran figuras como los “cabos de vara” y los “celadores”, opuestos

²³No hemos localizado el expediente personal de este preso, probablemente porque aún no se encuentra disponible en el AHPTO para su consulta.

²⁴*El Duende* (16 de noviembre de 1913), nº 3, pp. 1-4.

completamente a la tan deseada profesionalización definitiva del Cuerpo de Prisiones (GARGALLO VAAMONDE y OLIVER OLMO, 2013: 15-18) y a muchas de las reformas legislativas de principios del siglo XX en pos de la redención de los reos. La deficiente aplicación del sistema progresivo en muchas prisiones españolas²⁵, y el empleo de la violencia para disciplinar a los reos, contravenían en último término gran parte de los objetivos marcados en la ley, socavando paulatinamente la moral de los condenados.

2. OCAÑA, EL PRIMER REFORMATARIO DE ADULTOS DE ESPAÑA

La prisión de Ocaña fue protagonista de cambios determinantes para su futuro a partir de 1914. Por iniciativa de Fernando Cadalso, tras su estancia en Estados Unidos, se planteó la conversión del establecimiento penal de Ocaña en reformatorio de adultos, importando modelos norteamericanos implantados en reformatorios como el de Elmira (CADALSO Y MANZANO, 2013). La elección de Ocaña como centro donde implantar este modelo está basada en el hecho de que a la altura de 1914 presentaba unas condiciones superiores a la gran mayoría de prisiones españolas en cuanto a su estructura, condiciones de vida y regeneración de los penados, lo que la hacía idónea para incorporar nuevos modelos penitenciarios. Las denuncias realizadas por *El Duende* a raíz de la entrevista de Félix Huerta fueron archivadas, y se puso en marcha la legislación pertinente para la transformación de Ocaña en el primer reformatorio de adultos de España (NÚÑEZ, 2014: 281-287). La *Gaceta de Madrid* publicó el 1 de noviembre el Real Decreto de 30 de octubre de 1914, que estableció las condiciones para la creación del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Esta transformación de la prisión conllevó cambios radicales en su funcionamiento interno y en el tipo de presos que acogería. A partir de este momento ingresarían en Ocaña los reos que hayan de cumplir más de seis meses y menos de seis años de condena, sentenciados por vez primera, y que no sean menores de veinte años ni mayores de treinta. Además, también ingresarían en el reformatorio los internos del Reformatorio de Alcalá de Henares al cumplir los 23 años de edad. El régimen de la institución se debía adaptar al funcionamiento de los reformatorios modernos, y para ello el régimen penitenciario y la extinción de condena se dividió en tres períodos: preparación, ascenso y regresión. Los ascensos y descensos graduales, y las recompensas, debían ser acordados por la Junta de Disciplina.

El cambio de rumbo del penal también tuvo importantes consecuencias inmediatas, como el traslado a otras prisiones españolas de gran parte de los presos que superaban los treinta años de edad, eran especialmente conflictivos o debían sufrir condenas muy largas. Estos traslados están reflejados en las anotaciones de los expedientes personales de los presos de Ocaña conservados en el AHPTO, que hacen mención del traslado de estos individuos a prisiones como la de San Miguel de los Reyes (una de las que acogió a más trasladados), la Colonia Penitenciaria del Dueso o la Prisión Central de Chinchilla. Esta cuestión, además de todas las referentes al funcionamiento del establecimiento penal en los años sucesivos, reclama un mayor protagonismo y una investigación profusa y pormenorizada que será abordada en futuros estudios.

CONCLUSIONES

Tras este somero estudio de la prisión de Ocaña en sus primeras décadas de vida, podemos inferir que este establecimiento penal reúne todos los condicionantes necesarios para responder a las preguntas de los investigadores de la historia de la prisión durante la Restauración, y analizar las contradicciones, defectos y virtudes del sistema penitenciario español de la época. Desde su apertura en el año 1883 es una de las prisiones más relevantes del país, sobre todo a partir del siglo XX, cuando es protagonista de multitud de visitas de autoridades, noticias en

²⁵Las prisiones españolas se rigieron hasta 1901 según los preceptos de la antiquísima Ordenanza General de Presidios de 1834, y en teoría dejaron de cumplirla en 1901, incorporando el sistema progresivo para el cumplimiento de las condenas, pero en la práctica no incorporaron de facto este sistema hasta 1913.

prensa y reformas, la más importante de ellas su reconversión en reformatorio de adultos, el primero de su clase en nuestro país, en 1914.

Cabe destacar que a la hora de realizar estudios complejos que nos permitan adentrarnos con mayor profundidad en los entresijos de la historia del penal de Ocaña, contamos con fuentes suficientes y de índole muy diversa, que nos permiten abordar la investigación desde diferentes ámbitos y puntos de vista complementarios. Podemos y debemos recurrir para su estudio a todo tipo de fuentes, ya sean de archivo, doctrinales, legislativas, hemerográficas o bibliográficas, ya que descartar alguna de ellas, o reducir su protagonismo en la investigación, conlleva un riesgo evidente, que no es otro que producir información parcial con demasiados cabos sueltos y que no dé lugar a nuevos debates. En la presente comunicación ya hemos podido comprobar de primera mano algunos ejemplos de información intencionadamente sesgada o parcial, algo que sucede también en ciertos casos con las estadísticas oficiales y la información contenida en los expedientes personales de los presos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, que suelen ser parcos en información acerca del régimen disciplinario durante los primeros años de funcionamiento del penal.

Para terminar, queda pendiente la realización de un estudio microhistórico pormenorizado de la prisión de Ocaña, no solo durante el período de la Restauración, sino también durante los años sucesivos previos a la dictadura franquista, en los que el penal experimenta cambios sustanciales merecedores de una investigación en profundidad. Estas tareas se están llevando a cabo en la actualidad y darán origen a una tesis doctoral que dará respuesta a los interrogantes abiertos tras esta comunicación y situará a la prisión de Ocaña en su justo lugar dentro de la historiografía especializada de la prisión en España.

BIBLIOGRAFÍA

- CADALSO Y MANZANO, F. (1907). *Memoria de la visita de inspección y reorganización de servicios en la Prisión de penas aflictivas de Ocaña*. Madrid: J. Góngora.
- CADALSO Y MANZANO, F. (1913). *Instituciones penitenciarias en los Estados Unidos*. Madrid: Biblioteca Hispania.
- CADALSO Y MANZANO, F. (1922). *Instituciones penitenciarias y similares en España*. Madrid: J. Góngora.
- BURILLO ALBACETE, F. J. (2011). *La cuestión penitenciaria. Del Sexenio a la Restauración (1868-1913)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- FRAILE PÉREZ DE MENDIGUREN, P. (1987). *Un espacio para castigar: la cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglo VIII-XIX)*. Barcelona: Eds del Serbal.
- GARCIA VALDÉS, C. (1997). *Historia de la prisión: teorías economicistas*. Madrid: Crítica.
- GARGALLO VAAMONDE, L. y OLIVER OLMO, P. (2013). "Desarrollo y colapso del penitenciarismo liberal" en Oliver Olmo, P. (coord.). *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona: Anthropos. Págs. 15-62.
- GARGALLO VAAMONDE, L. (2014). "Fuentes para el estudio de la cárcel española en la Restauración" en Oliver Olmo, P. y Urda Lozano, J-C (eds.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 329-344.
- GARGALLO VAAMONDE, L. (2015). *Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones en España. De la Restauración a la Guerra Civil*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2006). *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*. Madrid: Catarata.
- NÚÑEZ, J. A. (2014). *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883-1939)*. Madrid: Ed. Dykinson.
- OLIVER OLMO, P. (2000). *La cárcel y el control del delito en Navarra entre el antiguo régimen y el Estado liberal*. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco.
- OLIVER OLMO, P. (2007). "Historia y reinención del utilitarismo punitivo" en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.). *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona: Instituto Gerónimo de Uztáriz. Págs. 18-29.
- RAMOS VÁZQUEZ, I. (2013). *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*. Ma-

drid: Ed. Dykinson.

RIVERA BEIRAS, I. (1996). *La cárcel en el sistema penal. Un análisis estructural*. Barcelona: Bosch.

ROLDAN BARBERO, H. (1988). *Historia de la Prisión en España*. Barcelona: Instituto de Criminología.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991). *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*. Madrid: Alianza Editorial.

REPRESENTACIÓN DEL CASTIGO EN LAS NOTICIAS DE SUCESOS DURANTE LA RESTAURACIÓN: AUTORIDAD Y CÁRCEL COMO ELEMENTOS DISUASORIOS

VÍCTOR JOSÉ ORTEGA MUÑOZ
Universidad de Málaga

Resumen

Consideramos las noticias de sucesos como parte del mecanismo de creación de un discurso del orden por parte de los poderes facticos durante la Restauración. Desde esa premisa analizaremos las referencias hacia los lugares de castigo como elementos tranquilizadores del lector burgués. A su vez, constataremos que dichas noticias servirían de advertencia para evitar actos delictivos. El procedimiento consistiría en la transmisión de la imagen de unos centros necesarios y efectivos que, junto a las fuerzas del orden, dentro del sistema punitivo y correccional del Estado, actúan frente a las conductas desviadas.

Palabras clave: Castigo, Historia social, Sucesos, Cárcel.

Abstract

We consider events news as part of the mechanism of creation of a discourse of order by the powers during the Restoration. From that premise, we analyze references to places of punishment as reassuring elements of bourgeois reader. At the same time, we will find that these reports would serve as a warning to prevent criminal acts. The procedure would be transmitting the image of necessary and effective centers that, with law enforcement, within the punitive and correctional system of the State, act against deviant behaviors.

Key words: Punishment, Social History, Event News, Prison.

INTRODUCCIÓN.

El castigo proveniente de las autoridades ha sido tratado de diverso modo dependiendo del contexto histórico en el que nos emplacemos, pero habitualmente se estudia el espacio físico prototipo del mismo: la cárcel. No olvidemos que en el s. XIX se consolida la privación de libertad como método punitivo en lugar de las penas corporales o de muerte (BURGOS FERNÁNDEZ, 1996: 255). En este sentido no son pocos los trabajos que han reflexionado sobre el origen, motivaciones y evolución del mismo, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como entroncándolo con el pensamiento y la sociedad en la que se producen.

En este trabajo, nos aproximarnos al castigo considerando las referencias hacia los mecanismos y lugares donde se produce éste, como elemento tranquilizador del lector burgués. Partimos del examen de las noticias de sucesos, como pieza del mecanismo de creación de “un discurso sobre la defensa de la sociedad frente a los criminales, mediante la segregación y el tratamiento, y la punición y la corrección, más tarde la resocialización de los desviados” (TRINIDAD FERNÁNDEZ, 2005: 89) por parte de los poderes fácticos durante la Restauración.

El mismo, serviría de advertencia para evitar la reproducción de actos delictivos, a la vez que actuaría como justificante de acciones cuyo fin fuera reducirlos. Participaría así la prensa como un componente del control social, reforzando la representación de los recintos privadores de libertad, junto a la efectiva acción de las fuerzas del orden dentro del sistema punitivo y correccional del Estado, afrontando los desafíos de las conductas consideradas desviadas.

La base de nuestro estudio se localiza en las noticias de sucesos aparecidas, durante la Restauración, en dos cabeceras representantes de la prensa moderna: por un lado, *La Vanguardia* impresa en Barcelona, y *La Unión Mercantil*, en Málaga. A pesar de no ser una fuente muy empleada como primaria, la prensa, nos procura un interesante marco donde observar las clases populares, generalmente olvidadas y marginadas por la Historia. Hacemos nuestro el pensamiento de Amparo Moreno (1994):

Podem concloure, dones, que l'anàlisi de les publicacions més genuïnes de la premsa de masses, entre les quals destaca la premsa de successos, proporcional noves perspectives sobre les transformacions històriques contemporànies, tant sobre les condicions de vida com sobre les expectatives i les aspiracions, per bé que requereix ampliar la mirada acadèmica a la comprensió d'altres personatges no habituals en el seu pensament i a altes procediments d'elaboració textual diferents d'aquells que regeixen la racionatilitat il·lustrada (p. 53).

El diario, es un espacio público sistemáticamente negado a dichos actores, pero que se les abría para introducirlos como parte integrante de elementos sensacionalistas, propios de éste nuevo periodismo. Y es que “le sensationnel est ainsi le péché originel qui marque la naissance de la presse moderne” (AWAD, 1995: 389). La base del morbo que despertaban se situaba en el interés por la ruptura de la normalidad, aunque a la vez, se deseaba el castigo del culpable y la vuelta a la normalidad:

Succés és ot el que d'alguna manera interromp la normalitat d'una situació o d'un procés. Segons Auclair, els successos atreuen perquè tothom, si fa no fa, desitja la ruptura d'una normalitat que l'oprimeix, i, alhora, apaivaga el temor a esdevenir víctimes d'aquesta ruptura, en explicar-nos que els autors dels delictes són castigats per uns agents sempre amatents a imposar la llei (MORENO SARDÀ, 1994: 36).

Independientemente del efectismo de cada suceso en particular, la proximidad o lejanía de los hechos incrementan o disminuyen el efecto atrayente. Es propia la existencia de una dualidad de emociones en su lectura: la sensación de inquietud y desasosiego, por el peligro de su reproducción en un entorno cercano o sobre la propia persona, y el deseo de que finalmente la ley impere. Aquí, el castigo se erige como herramienta fundamental de la justicia. En principio no se pretendía la reinserción del criminal, sino la redención de sus actos a través del sufrimiento físico y mental que provoca la pérdida de libertad, en un ambiente, como veremos, lleno de dificultades y peligros.

La materia revelaba especial complejidad en aquellos procesos que no concedían el final alentador que exigía el lector, ya sea por lo inmediato del hecho, como por la evasión del malhechor. Esto originaba prevención entre los lectores:

(...) alors que la structure narrative type appelle le rétablissement final de l'équilibre initialment rompu (la cause du désordre, à savoir l'agresseur, étant neutralisée), ce n'est jamais le cas ici. La fuite de l'agresseur maintient le déséquilibre, introduit une suspension dans l'achèvement du récit, l'agent du méfait pouvant toujours perpétuer la perturbation (DU BUSQUIEL, 1993: 116).

Estos escenarios precisan a la prensa a dosificar las noticias, y apelar a otras que expongan elementos propicios para la serenidad. Asimismo es propio de la nueva prensa el profundizar en el sensacionalismo para aumentar las ventas, aunque ello supusiera el conservar la tensión entre los lectores, o justamente por ello. Esta preferencia se produce primordialmente en el último cuarto del s. XIX. En las cuestiones estudiadas, no es tan patente y las referencias a la autoridad y el sistema punitivo son constantes.

Tampoco debemos dejar de lado que la no resolución favorable de un suceso, es contrarrestada en parte, por la presencia de una sección de carácter usual, como es la crónica de juzgados. Se hace uso del sensacionalismo a la vez que se anuncia un mensaje aplacador. No perturba en exceso que haya culpables de actos terribles en la calle, la presencia firme de juicios señala que el sistema funciona, que tarde o temprano se producirá la captura y la posterior condena.

La materia con la que nos tropezamos entre las noticias judiciales son una variedad de referencias hacia actuaciones que han tenido lugar, o lo tendrán próximamente, la difusión de sentencias, la narración de procesos, la reproducción de interrogatorios y cualquier información concernida.

Creemos que las noticias judiciales funcionan, en la elaboración del discurso sobre el orden y la autoridad, como un complemento de las primeras. Unas exponen las acciones delictivas junto al procedimiento de las autoridades para la captura de los criminales, y las otras refieren los procesos judiciales y fallos que traen consigo las acciones primeras, cerrándose el círculo virtuoso del control social (ORTEGA MUÑOZ, 2013: 266-267). Asimismo, la lectura conjunta de las hojas del periódico entrega una visión global de confianza en el sistema, pues independientemente de la diversidad de modos existentes que rompen la normalidad, las fuerzas de seguridad garantizan la acción, la captura del culpable y su posterior juicio, donde se le impondrá el correctivo adecuado. No sólo tranquiliza, sino que sirve de aviso, muestra que no hay posibilidad de triunfo para aquel que quebranta la ley.

No todas las reseñas contienen elogios hacia las autoridades. También encontramos, ocasionalmente, ataques directos a los cuerpos de seguridad y al poder político del que dependen. Sin embargo, este planteamiento no va en contra de lo expuesto, sino que lo refuerza. Ésta crítica es siempre para que atiendan a sus ruegos, se provea de más medios, aumente el contingente de hombres, se dicten leyes más estrictas, etc.

1. LUGARES DE CASTIGO EN LAS NOTICIAS DE SUCESOS.

No hallamos referencia al castigo en todas las reseñas de sucesos, pero sí que lo hacemos en un gran número en aquellos que se incluyen dentro de los dos apartados que más noticias suelen generar: los actos contra la integridad física de las personas¹ y los actos contra la propiedad privada².

En el primer caso, es claro el interés burgués en evitar dichas actitudes. Todo altercado, agresión, violencia, etc., pone en riesgo el máximo beneficio de los sectores productivos. Igualmente, en la Edad Contemporánea ya se ha abandonado, en gran medida, los mecanismos que permitían ejercer la justicia personalmente, incorporando nuevos códigos legales que regulan la

¹Dentro de este tipo se incluyen los subtipos: Asesinatos, homicidios e intentos; Agresiones físicas, duelos, riñas... y los secuestros.

²En este otro tipo tienen cabida: atracos y robos; timos, falsificaciones y estafas; contrabando e incendios intencionados.

convivencia. Este hecho consintió una disminución de ímpetu agresivo y, sobre todo, evitó la desproporción entre delito y pena, si bien se derivó en un mayor control social. Igualmente, no es necesario extendernos en la inquietud burguesa en relación a los delitos sobre la propiedad privada. Era éste un tema fundamental, asiento de su nueva situación privilegiada, y objeto de especial atención hacia todas aquellas acciones que atentan contra la misma.

Íntimamente ligadas a los lugares de castigo nos encontramos con las fuerzas del orden, primera instancia represora. Son ellos los encomendados para hostigar a aquellos que trasgreden la norma, y por tanto, el primer eslabón para el castigo. En ocasiones, esta asechanza se complicaba cuando se recurría al uso de armas para la captura. Con resultado dispar, podía producirse lo que se reflexionaba un castigo apropiado, si los malhechores eran heridos o sucumbían al oponer resistencia.

Salvo las excepciones expuestas con anterioridad, la actitud de los dos periódicos consultados respecto a las autoridades, con especial énfasis en la Guardia Civil, es enaltecer su gran desempeño. No se escatimaban comentarios elogiosos y narraciones sobre acciones heroicas y premios merecidos.

(...) Para conseguir este último objeto, en la relación constante con el pueblo, se ha formado una tropa especial, de soldados veteranos, convenientemente instruidos que constituye su vanguardia, lo que pudiéramos denominar su primera línea; la Guardia Civil. De aquí se desprende fácilmente el cometido laborioso, delicado, importantísimo. Su Reglamento lo resume de este modo: conservar el orden público; proteger a las personas y propiedades fuera y dentro de las poblaciones; auxiliar la ejecución de la ley³.

Es por ello que las principales alusiones a dicho cuerpo se plasman cuando están trabajando y a punto de arrestar al delincuente, así como cuando se promueve la captura. Generalmente observamos referencias frecuentes al cuerpo, pero en determinados casos, son especialmente generosos en atribuir a determinados miembros gestas destacables en el cumplimiento del deber, proporcionándoles público reconocimiento.

La guardia civil capturó en la caseta de consumos situada en el Camino Nuevo, cerca de la cuesta de la Mania, á Juan Sánchez Cano, individuo de la ronda volante de consumos, y á quien se suponía autor de la muerte del cabo de carabineros, cuyo cadáver se encontró hace tres días en el Arroyo de la Caleta, con veintitrés puñaladas. El Sánchez Cano, se halla, según parece, convicto y confeso de este crimen. Con él ha sido preso José Riaza Sánchez, también de la ronda volante, y que le acompañaba la noche que cometió el delito. Sánchez Cano iba armado con un revólver de seis tiros y el otro con una pistola de dos y un enorme cuchillo. Este importante servicio se debe al teniente Sr. Medel, según un colega⁴.

Esta acción va a contener siempre que sea viable el castigo, es decir, la reclusión en un penal, como hecho ya consumado. Se entrevé una reacción casi instantánea entre la comisión del delito, la persecución y captura, así como el escarmiento adecuado.

Ciertamente, en estas noticias no se facilita una información pormenorizada de la sanción, debido a la brevedad de su extensión. Igualmente son escasas las referencias a la cuantía de las condenas, destacando únicamente el ingreso en prisión. En fases más avanzadas del proceso judicial puede aportarse algún dato de valor, como por ejemplo el tiempo de condena:

ASESINATO DE UN NIETO. Barcelona 17.-El tribunal de derecho, procediendo en conformidad con el veredicto del jurado, ha condenado á Juan Badia Argue a ocho años y un día de prisión mayor. Badia, para evitar la deshonra, mató é hizo desaparecer un niño que había dado á luz su hija Dolores. La esposa é hijo de Badia han sido absueltos⁵.

³La Unión Mercantil, 20 de junio de 1915.

⁴La Unión Mercantil, 20 de marzo de 1887.

⁵La Unión Mercantil, 20 de noviembre de 1894.

En la reseña anterior se detallan los ocho años y un día de prisión para un hombre encausado por el asesinato de su nieto. La dimensión de la agresión, que sitúa a la luz las contradicciones y tensiones de la sociedad decimonónica española, es justificación para su inclusión. El especificar la condena exacta igualmente incide en difundir públicamente las condenas que se imponen ante un hecho punible, funcionando como elemento disuasorio, por un lado, y calmante por otro, ya que permitía comprobar que el culpable era adecuadamente castigado. La prensa indica-construye los límites entre el bien y el mal controlando los márgenes en que se mueve el control social, actuando como altavoz ideológico del poder.

Con ser importante la labor de disuasión de la prensa, no alcanza a determinados actos. Aquellos crímenes por asesinato y/o agresión que tienen como trasfondo profundos sentimientos de desavenencia; éstos no consienten ningún impedimento para culminar su acción. Lo especialmente en aquellos sucesos que describen resarcimientos por humillaciones, el castigo, que se sabe seguro, no es óbice para llevarlo a cabo; se prefiere sosegar la aspiración de venganza antes que cualquier otro razonamiento, después ya se huirá para tratar de escaparse del correctivo, o no. Según Ramos (2004):

La venganza hace del sujeto el instrumento de la pasión. Se puede producir así la mortificación en la repetición y en la ignorancia de lo que orienta el pensamiento; de esta manera, entre el cálculo y la espera, se impone el deseo de destruir al otro como forma de satisfacción (p. 222).

EN ARRIATE. UNA MUJER ASESINADA. [...] Del sangriento suceso solo sabemos que el martes por la mañana estuvo en Ronda un sujeto, de pésimas antecedentes, adquiriendo una faca y marchando a Arriate, donde al llegar presentóse en casa de su madre política y sin que se conozcan las causas, aunque se supone que se trataba de una venganza, la infirió ocho o diez puñaladas, dejándola muerta en el acto. El criminal huyó al campo y entre el vecindario cundió el pánico, por creer muchos que dados sus antecedentes, trataría de vender cara su vida, pues se asegura que al huir se llevó una escopeta, y que tendrían en la serranía un segundo "Pasos-largos". Afortunadamente para la tranquilidad de todos, según informes que llegan a nosotros, las fuerzas de la benemérita que desde el primer momento salieron en persecución del asesino, lograron capturarlo, en las últimas horas de la tarde del miércoles. Del hecho no hay noticias oficiales⁶.

Cómo se deduce de la noticia anterior, el castigo no es únicamente el que se origina durante la condena, sino que se mantiene en forma de estigma social. Aquel que posee antecedentes no va a ser bien visto y presenta mayores dificultades para la reinserción social. Dicho concepto aparece en el s. XIX, si bien se consolida en el s. XX, en que "corrección o regeneración son términos más apropiados para definir el deber moral, la dimensión humana y el propósito de enmienda que el reformismo decimonónico" (GÓMEZ BRAVO, 2006: 598). Como un círculo del que es arduo salir, aquel que aún deseándolo choca con dificultades para llevar una vida corriente, se ve incitado a permanecer al margen de la legalidad, acrecentándose las posibilidades de realizar infracciones y soportar un nuevo correctivo.

Si que existieron experiencias que trataban de paliar esta situación, especialmente en el caso de jóvenes reos, considerados todavía aprovechables empleando las medidas apropiadas. Así, "el experimento más importante se llevó a cabo en Alcalá de Henares, el presidio, que en 1888 ya había sido destinado al cumplimiento de penas a menores de 20 años, era transformado oficialmente en Escuela Central de Reforma para Jóvenes" (GÓMEZ BRAVO, 2006: 620).

A esta dificultad e imagen negativa de los ex presidiarios se sumaban los medios burgueses. Así, se unían el miedo por los antecedentes de cada uno con la visión negativa de la cárcel, no sólo como lugar de castigo, sino como elemento que provoca todo lo contrario a lo pretendido, el aumento del número de criminales y la escala de gravedad de sus acciones.

⁶La Unión Mercantil, 26 de julio de 1918.

2. LA RECLUSIÓN COMO PROTAGONISTA DE LOS SUCESOS

La privación de libertad a lo largo de la historia aparece como una constante, si bien con diferentes matices. En un principio esta carencia sería de carácter temporal, siempre encauzada a un posterior enjuiciamiento que llevaría al verdadero castigo: destierro, confiscación de bienes, escarmientos físicos, etc. (FERNÁNDEZ ESCORIAL, 2006: 67). Las primeras referencias sobre recintos permanentes como dispositivos de justicia en sí mismos las descubrimos en las constituciones de Cluny e Hirsau, en las que surgen los monasterios como prisiones que sólo serían accesibles a través de una escalera por el techo (PÉREZ FERNÁNDEZ, 2000: 179).

Más adelante, “la evolución penal y penitenciaria no pudo ser ajena al huracán que supuso la crisis final del Antiguo Régimen, que resulta fundamental para entender la evolución de las claves en las formas de contención de la violencia: la Justicia” (GÓMEZ BRAVO, 2004: 176). Con la llegada de la contemporaneidad mudan los modos, accede al poder la burguesía con unos ideales donde acentúan la independencia y la propiedad privada. En este escenario, donde la libertad es uno de los derechos principales, la negación de la misma va a considerarse el castigo más duro a que puede condenarse (FERNÁNDEZ ESCORIAL, 2006: 69).

Si hasta este momento no se había tomado en consideración seriamente, por parte de las autoridades, cambiar nada desde que se empezó a recurrir a estas privaciones de libertad, en el s. XIX si van a surgir diversas corrientes que van a criticar el modelo tradicional. La primera queja es la derivada de la visión negativa de dicha institución, realizada por reformistas que, como Concepción Arenal, criticaron la ausencia de modelo penitenciario y defendieron “un reformismo básico centrado en las condiciones de supervivencia y regeneración moral” (GÓMEZ BRAVO, 2003a: 295).

Las lamentaciones y propuestas fueron incesantes ya que las autoridades tendían a no atender las mismas y defender el sistema vigente, siquiera durante el s. XIX. Aparte de experiencias aisladas, no brotará ningún cambio verdaderamente notable hasta la creación de las cárceles modelo, comenzando por la primera en Madrid, ya a finales de siglo. Otro ejemplo de cárcel modelo, la de Valencia, sería “un ejemplo paradigmático del intento de compaginar un confinamiento individualizado, con la vigilancia centralizada, la redención por el trabajo y los beneficios de la esperanza religiosa y educativa” (PÉREZ FERNÁNDEZ, 2000: 185).

Generalmente el mundo carcelario hace referencia al universo masculino, pues son hombres la generalidad de los agresores y criminales. Pero del mismo modo concurren mujeres que delinquen. Nos circunscribiremos a indicar que, si bien unos debían pagar sus faltas, las otras tenían que expiar sus pecados. Es una concepción totalmente distinta y fundamentada en la desigual naturaleza de hombres y mujeres: dado que no serían equiparables, no se les puede tratar igual. Los casos de las mujeres serían una cuestión moral, y por lo tanto es posible la corrección y vuelta a la costumbre, esencialmente a través de la religión y los trabajos “propios” de las mujeres (GÓMEZ BRAVO, 2003b: 353).

Las actitudes de las mujeres son vistas según el machismo de la época. El lenguaje empleado muestra el tono paternalista y jocoso ante quienes son consideradas inferiores, incapaces de controlar sus pasiones y graciosas por inofensivas. Esto no impide que se supongan un peligro, y busquen rápidamente el correctivo cuando avivan la alteración del orden. Generalmente, como hemos dicho, mediante un espacio donde corregir su actitud y tratar de que vuelvan a su “ser”, privándolas de cualquier identidad e iniciativa propia:

Mujeres escandalosas. A la una y media de la madrugada de ayer, promovieron un gran escándalo en la Plaza del Teatro, dos mujeres, una llamada María López Bojas de 16 años, soltera, y María Sánchez Ortega de 26 años, que viven en la calle de Polvorista. El sereno Francisco Moreno, les suplicó que tuvieran prudencia y no promoviesen escándalos, y entonces las referidas mujeres le amenazaron con quitarle el destino. ¡Diablo!...;serán dos diosas influyentes? El sereno contestó á sus amenazas, llevándolas al correccional, donde han pasado la noche en dulces y tranquilas meditaciones⁷.

⁷La Unión Mercantil, 20 de agosto de 1891.

La vida en el interior de estos recintos, apartados de la sociedad, se desplegaba oscurecida por la existencia de sus propios códigos y normas. Tras la condena y traslado, que podía ser bastante penoso, se procede al internamiento. Este momento marcaba un hito en la vida del nuevo presidiario, que se iniciaba con “el registro del nuevo interno para evitar que se pudiera colar cualquier tipo de instrumento. Al mismo tiempo se producía la identificación con su nombre y datos más elementales, que se anotaban en el libro registro de ingresos” (MATA Y MARTÍN, 2012: 310).

Retomando la crítica a la prisión, la principal es que sólo sirve para inhabilitar transitoriamente al reo, no para reeducarlo de manera que pueda regresar a la sociedad. Al contrario, la opinión generalizada, como fruto supuestamente de la experiencia, es la de unos lugares donde acontece lo opuesto, es decir, se crean nuevos delincuentes en diversas especialidades y grados. La violencia desplegada sobre los presos sería interiorizada por éstos, como respuesta instintiva de supervivencia, y modo habitual de proceder (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 529). Esta situación sería fruto de la dejación del poder y el salvaguardar un sistema penitenciario que se había manifestado poco eficaz en ésta tarea. Siguiendo a Nicolás Guardiola (2010):

Las prisiones carecían de vigilancia, lo que volvía habituales en ellas las conspiraciones para delinquir y la organización de los delincuentes en su interior, en muchos casos fuertemente jerarquizada. La cárcel era en muchos casos cuartel de malhechores, donde éstos planeaban sus futuros crímenes, reclutaban nuevos miembros para sus bandas y transmitían órdenes y directrices a sus cómplices del exterior (p. 144).

Las noticias de sucesos nos dan cuenta de la vida en la cárcel y nos revelan lo sórdido de la condena así como las complejidades y tensiones que se originan en dichos recintos. “En la atmósfera de castigo, despersonificación, miseria y alienación que reinaba en las cárceles españolas de principios del siglo XX, no es de extrañar que los condenados interiorizaran la violencia como una forma legítima de actuar” (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 494). No son pocos los motines por diversos motivos, generalmente por las penosas condiciones carcelarias, aunque en ocasiones pueden derivarse de un alboroto puntual que deviene en un altercado mayor: “En el intervalo de 48 horas han tenido lugar en el penal de Tarragona dos alborotos. Los penados se resistieron a comer el rancho por malo y escaso y luego rehusaron el pan por el mismo motivo”⁸.

En unos casos las insurrecciones se solventan como en el ejemplo anterior, con relativa facilidad, si bien en otros pueden ocasionarse graves altercados que deriven en diversas agresiones, que en casos extremos podría llevar a la muerte:

Entre siete y ocho de la noche de ayer los presos de nuestras cárceles nacionales promovieron un regular alboroto, arrojándose mutuamente ladrillos, cazuelas y otros útiles de cocina. Los llaveros, en vista de que no les era posible dominar el tumulto, pidieron auxilio a la guardia, que entró en el local, y después de haber hecho las tres intimaciones de ordenanza sin lograr ser obedecidos, disparó algunos tiros que no dieron a ninguno de los presos, porque iban dirigidos a la pared. Los alborotadores que no hicieron caso de los llaveros, quedaron bien pronto apaciguados al ver las bayonetas y al oír los disparos⁹.

En el texto precedente percibimos una rebelión penitenciaria en que asoma el procedimiento y la vida cotidiana durante los días que dura el castigo. Cuando la situación se desboca, no sólo aparecen heridos entre los propios presos, cuyas rencillas y malentendidos provocan un ambiente irrespirable, sino que algún funcionario puede resultar muerto. Otras veces se ataca al funcionario directamente:

Otro crimen en Valencia. El 18 se ha cometido un nuevo crimen en aquella ciudad. En el penal de San Agustín ha sido asesinado el capataz Nicolás Higón por el recluso Emilio Calvillo que le infirió una terrible puñalada, partiéndole el corazón. El Higón era casado y deja á su mujer y cuatro hijos en la más triste orfandad. Además se dice

⁸La Vanguardia, 20 de mayo de 1886.

⁹La Vanguardia, 20 de abril de 1882.

que D. Ramón Cantos, el viudo de la infeliz D^a. Antonia Galiano, ha sido puesto en libertad. Dicho señor ha ofrecido un importante premio en metálico á las personas que denuncien el paradero de Francisco Muñoz ó lo capture¹⁰.

Que la condena y el ambiente carcelario no son del agrado de los penados es evidente. Al igual siempre existe el propósito de salir del mismo cuanto antes. Es por ello que también nos topamos con noticias relatando las fugas de los presos, generalmente cuando han vuelto a ser capturados, aunque no siempre:

La guardia civil ha capturado en la estación de Cártama al ladrón Antonio Paris Bravo, apodado «Curita II» y hermano del capturado ayer, que, según parece, al detener a su hermano procuró huir de aquí. Este ladrón es de más cuidado que el otro y se fugó del penal de Chinchilla, donde cumplía condena por atentado a la guardia civil. Iba acompañado de otro sujeto apodado «Chato Espartero», atracador de oficio y licenciado de presidio. Ambos ingresaron en la cárcel a disposición del juzgado instructor de guardia¹¹.

No debemos desconocer que las fugas entran dentro de las formas de protesta y resistencia frente a la autoridad en los centros carcelarios, si bien “el protagonista de la protesta no era consciente de la misma. Una fuga se planteaba como una iniciativa individual para recuperar la libertad, o como una forma de reivindicación o protesta consciente y deliberada contra el sistema” (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 521).

Si bien una huida es fuente de intranquilidad, así como una muestra del fracaso del sistema penitenciario, el hecho de que se solventa ágilmente fortalece el mensaje en la confianza en el sistema y su entramado coercitivo. No es por ello anómalo que emerja como un suceso más un intento de fuga, que aún sin producirse, ha sido impedido por el personal carcelario: “Se ha descubierto un intento de fuga de ocho reclusos que estaban en la cárcel cumpliendo condena por el delito de robo. Para lograr sus propósitos de evasión, abrieron un boquete en una pared que se comunicaba en una casa particular”¹².

3. LOCURA Y MANICOMIO. EL OTRO CASTIGO

Entre los protagonistas de los sucesos localizamos personas con enfermedades mentales, que en cierta medida podrían ser las causantes de los crímenes y, por tanto, eximentes. La diferente consideración que sobre la locura se va presentar durante el s. XIX, en parte debido a las teorías de una nueva disciplina que está tomando gran auge, la psicología, provoca que empiecen a cuestionarse los castigos habituales. Este cuestionamiento ataca la construcción del discurso burgués de orden, donde toda acción contraria al mismo se ve corregida mediante la consiguiente pena.

En este sentido indica Foucault el auge de una serie de mecanismos, que tratarán de esconder la locura por medio del dominio y control social. Es decir, suplantar una pauta de control por otra que acepte un mejor ajuste a dicho paradigma, pero sin alterar lo esencial, limitar el desarreglo moral mediante el control del desorden mental (AGUILERA PORTALES, 2010: 29).

El debate sobre la medicalización de la locura y las consecuencias para los procesos judiciales, al cual se suma la prensa, persiste durante buena parte del siglo en amplios sectores de la sociedad. Por su parte, la psicología llevó a cabo una importante ofensiva en varios frentes, pero también en los juzgados, para legitimar su propia labor justo en un momento que se produjeron sonados casos criminales (CAMPOS MARÍN, 2003: 112). Los especialistas, basados en teorías degeneracionistas y lambrosianas, defendieron la irresponsabilidad del protagonista, y por tanto la imposibilidad de castigarlo al modo tradicional. Se imponía la visión médica para tratar dichas patologías, y hacer nuevamente útil al individuo para la sociedad.

Esta postura colisionaba con la opinión de que el autor de crímenes horrendos debe tener un castigo acorde. Se reprochaba así que por dicha irresponsabilidad, individuos quedaran sin

¹⁰ *La Unión Mercantil*, 20 de julio de 1888.

¹¹ *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 1921.

¹² *La Unión Mercantil*, 20 de marzo, de 1920.

pena, cuando lo que clama la sociedad es la reparación del daño cometido. Para hacer frente a esta problemática aparecen los manicomios, centros de internamiento donde tratar a los pacientes, aunque su configuración evoca a una cárcel. El problema se solventa en parte con la incorporación al discurso punitivo de unas nuevas instituciones que van a ser equiparadas a los centros penitenciarios, tanto en su función represora, como en las condiciones de estancia los ingresados. Queda así solventado, en cierta medida, el contratiempo que ocasionaba en la construcción del discurso ideológico burgués.

Esta idea se fortalece cuando los mismos profesionales degeneracionistas llegan a reconocer, en determinados casos, que no es posible la curación de enajenado, que el origen de su mal es biológico y no puede alterarse. De este modo, sólo queda el manicomio, donde retener a dicho sujeto y apartarlo de la sociedad, tratando de que no vuelva a cometer los actos que le hicieron ingresar. Actúa en estos casos como un castigo alternativo, mediante una privación de libertad similar a la que hubiera padecido al ser condenado por la vía ordinaria. Incluso más, pues las primeras pruebas y tratamientos, destacando las posibles experiencias con electricidad, hacían de la estancia una tortura. Igualmente, la situación existente exterioriza una mayor complejidad. No obstante las disposiciones legales para el aislamiento de los dementes en hospitales destinados a dicho fin, la escasez de dichos establecimientos, y el deber de impedir que perjudiquen a otros miembros de la sociedad, hacían habitual su reclusión en centros carcelarios comunes (GARGALLO VAAMONDE, 2015: 157).

Pero el manicomio no era una cárcel como tal. Existen anuncios en prensa para aquellos que tuvieran familiares con trastornos mentales y pretendieran ingresarlos para su curación. Estos centros no eran aptos para todo el mundo, sino para unos pocos privilegiados que se los pudieran permitir; el resto debía conformarse con retener y vigilar en los espacios familiares, tanto por el bien del enfermo, como para evitar el escándalo público.

La alteración de la normalidad por escándalo es una variante más que tiene como correctivo la pérdida de la libertad. Este castigo no es muy efectivo y requiere mucho esfuerzo por parte de la familia, repitiéndose episodios de salida e intranquilidad: "Una pobre demente. La joven loca que días pasados llegó hasta Capuchinos, produciendo un grave escándalo, nuevamente se escapó ayer de su casa, casi desnuda, teniendo un tío suyo que fue el que consiguió detenerla, que cubrirla con su capa. Opuso viva resistencia á ser recluida de nuevo"¹³.

Estas fugas también se producen en los manicomios, pues como es lógico, nadie quiere verse privado de libertad. Éste hecho puede verse de dos maneras según quién sea el fugado. Si estamos ante una persona ingresada por perpetrar crímenes de sangre o gran violencia, la preocupación se acrecienta, pues se considera que va a reincidir en cualquier momento. Es lo más apropiado en estos casos informar si es posible cuando haya sido capturado. Si por el contrario la persona está ingresada por otros motivos, por ejemplo para evitar que provoque escándalo o se haga daño a sí misma, el interés está en hallarla para evitar eso mismo, pero la preocupación es por dicha persona: "DEL MANICOMIO. En la sección de dementes del Hospital Provincial, ha ingresado el presunto alienado Antonio Rodríguez Ternero, que se fugó hace varios días de dicho establecimiento"¹⁴.

Siendo un entorno menos conocido, con omisión de las noticias o casi publlirreportajes sobre manicomios regentados por determinados alienistas, que buscaban mostrar las bondades de su recinto, no aparece mucha información sobre la vida en su interior. Pero alguna idea se esboza en las fugas ya comentadas, y en la existencia de agresiones y tumultos entre los propios enfermos mentales, que muestran, como en el siguiente caso, la falta de recursos e interés en mantener unas condiciones mínimas que afirmen la seguridad de los internos:

Hace pocos días dimos cuenta de haber ocurrido en el hospital un suceso desagradable entre dos lesos. El hecho pudo haber tenido bastante gravedad. A pesar de que la vigilancia es extraordinaria, al extremo de que todas las noches se queda de guardia un enfermero, como el local no tiene condiciones y están juntos los locos pacíficos y los furiosos, cuando menos se piensa va á ocurrir una desgracia, pues no hay medio de evitar las consecuencias de tan lamentable confusión. Y como en el hospital hay local suficiente, faltando solo habilitarlo, excita mas una vez más el celo de la diputación provincial para que ocupe en esta cuestión con la

¹³La Unión Mercantil, 20 de noviembre de 1890.

¹⁴La Unión Mercantil, 20 de febrero de 1915.

urgencia que el caso reclama¹⁵.

Esta agresividad coligada a determinadas tipologías de locura es la que justifica todo el sistema de control, castigo y reclusión; existe profusión a la hora de pronunciarse sobre la cuestión. Así, noticia tras noticia, se refuerza la misma idea de orden y tranquilidad. Se va configurando así la idea de que no queda otra alternativa que recurrir a la represión para impedir la repetición de las actitudes que atentan contra la normalidad, y por ende, contra todo el cuerpo social: "El loco fue encerrado, dándose cuenta de lo ocurrido a las autoridades correspondientes, a fin de que se disponga la reclusión del desgraciado que por su actitud agresiva constituye un peligro para la vecindad"¹⁶.

4. REFORZANDO A LA AUTORIDAD: DETENCIONES Y CÁRCEL.

Éste último apartado recoge la efectividad del mensaje conjunto que los periódicos ayudan a difundir sobre la acción de la autoridad, y el posterior castigo, como elementos disuasorios.

Ocasionalmente nos topamos con noticias cortas, que muestran la detención de individuos buscados por diversos delitos. Esta brevedad no siempre concurriría por el desinterés de los medios hacia las mismas, pues ha consentido su publicación en el espacio del diario, sino que podría indicar algo más.

Estamos hablando de un número considerable de noticias para un periodo de tiempo tan dilatado como es la Restauración, que nos indica, siquiera indirectamente, la eficacia de las autoridades y de la representación del castigo. No es extraño que, implicados en turbios asuntos, traten de evitar todos aquellos lugares donde tengan que dar explicaciones y puedan verse envueltos en procesos judiciales, emprendiendo la huida.

En breves líneas se reflejan el nombre del perseguido, en ocasiones el delito cometido, y quién y donde ha sido capturado. En los casos de mayor interés, por lo peligroso o fama del individuo, si pueden presentar una extensión mayor: "Una captura. El Sr. Corpas, acompañado del guardia de Seguridad José Gálvez detuvo anteayer en su propio domicilio á José Castro y Pedro Pedrosa, presuntos autores de los disparos que se hicieron hace días en el llano de doña Trinidad, de los cuales dimos cuenta á nuestros lectores"¹⁷.

PRISION DE UN MALAGUEÑO. En Marchena ha sido capturado por la Guardia Civil un famoso ladrón de caballerías natural de Málaga, joven de 28 años llamado José de la Cruz Expósito, (alias) "Pinta". La benemérita rescató dos yeguas, un potro y un mulo que dicho criminal había vendido en Ardales á don Miguel Merino, don Salvador Martin, don Pedro Berdugo y don Antonio Márquez. El Expósito es, además, prófugo de quintas¹⁸.

El castigo se reclama para todos sin distinción. Si anteriormente comprobábamos lo extendido de los elogios a las autoridades, en especial a la Guardia Civil, no es menos cierto que la prensa mantiene la misma actitud cuando los acusados de posibles infracciones son miembros de dicho cuerpo. Dentro del sistema punitivo, la corrupción, que es bien conocida para este periodo, es un mal endémico contra el cual lucha la burguesía que quiere un Estado realmente eficaz y justo, dentro de su escala particular de valores:

¿Quién estimará que se ofende a una colectividad cuando se acusa a varios de los que la componen? Si este sistema prevaleciera, la acción de los ciudadanos en defensa de sus derechos se estrellaría de continuo ante toda suerte de responsabilidades. Esta es una de las principales responsabilidades del gobierno No cumpliendo con la obligación que tiene de facilitar el castigo de todo delito, sólo consigue que el daño aumento y que organismos necesarios a la sociedad española sufran menoscabo¹⁹.

¹⁵ *La Unión Mercantil*, 20 de mayo de 1891.

¹⁶ *La Unión Mercantil*, 21 de septiembre de 1921.

¹⁷ *La Unión Mercantil*, 20 de septiembre de 1889.

¹⁸ *La Unión Mercantil*, 20 de marzo de 1897.

¹⁹ *La Vanguardia*, 13 de agosto de 1904.

Igualmente, en otras secciones del periódico emergen agudos debates sobre derecho penal, delito y castigo, explicando las teorías que están vigentes y aquellas de reciente creación. Finalizamos incluyendo parte de la reflexión efectuada por John Fire (1907) en *La Vanguardia*, que vuelve sobre el tema de la irresponsabilidad del enfermo mental, que a su vez expone la base del pensamiento sobre el castigo y cómo es entendido por parte de la burguesía:

Si se continúa por el camino emprendido, dentro de poco habrá, que construir manicomios y derribar cárceles. Es evidente que muchos de los que delinquen son «anormales.» Lo que falta saber es si su anormalidad atenúa su responsabilidad. Dejando aparte la cuestión de si el hombre tiene derecho á juzgar al hombre, el caso es que lo juzga; que se juntan varios para castigar á uno que ha quebrantado la ley común; y que, hasta ahora, ese castigo es el único medio de lograr que los más bárbaros no se impongan á los más pacíficos; que los que se avienen á obedecer las leyes no estén á merced de los que las quebrantan sin escrúpulo. El castigo se estableció como defensa de la sociedad amenazada. No se castiga por el gusto de hacer padecer; entonces el castigo sería una iniquidad inexcusable. Desde el momento que el castigo significa reacción de la masa social contra el que la daña, no hay que reparar en responsabilidades; es necesario aplicar la ley con igual rigor en todos los casos. ¿Por qué se castiga el homicidio? Porque la supresión de un ser humano implica una pérdida para la sociedad. ¿Por qué se persigue al asesino? Para evitar que reincida, que se convierta en un peligro constante para todos. Tanto si es responsable como si no lo es, resulta dañoso; hay que defenderse contra sus malas obras: sí mata lo propio que si roba. Los tribunales no debieran admitir, pues, ninguna circunstancia atenuante á causa de la mayor ó menor irresponsabilidad del delincuente. Obrar de otro modo es favorecer las empresas criminales (p. 7).

CONCLUSIONES

La búsqueda en la prensa de representaciones sobre el castigo durante la Restauración nos ha proporcionado una serie de evidencias del mismo. Las noticias de sucesos exhiben una referencia constante al orden, autoridad y castigo para el delincuente que atenta contra las normas. Esta presencia constante, sustancialmente de los cuerpos del orden, no juegan otro papel que el de transmitir la ideología conservadora del régimen, para fortalecer dicho pensamiento entre los lectores.

A la vez que se informa y se atraen lectores con unas informaciones siempre seductoras, se exponen las consecuencias sobre aquél que cae en la tentación de actuar ilegítimamente. Es un serio aviso con un pretendido efecto disuasorio.

Cuando hablamos de punición nos referimos tanto a cárceles como a manicomios, que si bien su función es muy distinta en principio, muestran semejanzas en cuanto a su función primaria: apartar del cuerpo social, a todo elemento que pueda alterar de forma negativa el normal transcurso y convivencia.

Las noticias de sucesos que acaecen dentro de los centros penitenciarios exteriorizan un ambiente duro y desigual al existente en la calle. Malas relaciones personales, penosas condiciones de habitabilidad, comida, etc., dejan patente que efectivamente es un castigo, que la persona allí metida está pagando por sus faltas. Igualmente sucede con los manicomios. No es gratuita su popularidad como lugares en cierta medida penosos, aunque se cubra bajo el manto de la medicina y el bien del enfermo mental.

Finalmente, antes que cualquier posición sobre la reconversión de los presos y su aprovechamiento social, prevalece el castigo como correctivo y elemento tranquilizador de aquellos, que si cumplen las normas y se sienten damnificados por los primeros. Se comunica dicha idea hasta la extenuación, de manera directa e indirecta, a través de artículos de opinión y debate, así como a través de las propias noticias de sucesos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA PORTALES, R.E. (2010). "Biopolítica, poder y sujeto en Michel Foucault", en *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 11, pp. 27-42.
- AWAD, G. (1995). *Du sensationnel. Place de l'événementiel dans le journalisme de masse*, Paris, L'Harmattan.
- BURGOS FERNANDEZ, F. (1996). "Evolución histórica de la legislación penitenciaria en España", en *Anales de la Universidad de Cádiz*, núm. 11, pp. 253-266.
- CAMPOS MARIN, R. (2003). "Criminalidad y locura en la Restauración. El proceso del cura Galeote (1886-1888)", en *FRENIA*, vol.III, pp. 111-145.
- DU BUSQUIEL, P.J. (1993). "C'est arrivé près de chez nous. Presse locale et récits d'agression" en Lits, M. (Coord): *La peur, la mort et las médias*, Bruxelles, Editions Vie ouvrière, pp. 107-118.
- FERNANDEZ ESCORIAL, M. (2006). "Aproximación a la historia de las prisiones. El caso de Málaga", en Cruces, E. y Aquesolo, J. (Coord.): *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía, Consejería de cultura, pp. 67-77.
- FIRE, J. (24 de mayo de 1907): "Responsables y locos", *La Vanguardia*, pp. 7-8.
- GARGALLO VAAMONDE, J. (2015). "Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones. De la Restauración a la Guerra Civil", Tesis doctoral, Universidad de Castilla La Mancha, <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/tesis/44516.pdf>> [Consultado: 15 de marzo de 2016]
- MATA Y MARTIN, R.M. (2012). "La antigua cárcel de Lugo y algunos aspectos del sistema penitenciario español en el avance del siglo XIX", en *Anuario facultad de Derecho - Universidad de Alcalá*, núm. 5, pp. 283-316.
- MORENO SARDÀ, A. (1994). "Prensa de successos: models de marginació i integració social en els processos de mobilitat social", en *Anàlisi*, vol nº 16, pp. 35-54.
- NICOLAS GUARDIOLA, J.J. (2010). "Fuentes y reflexión psicosociológica para explicar un marco constitucional y el entorno supranacional en la política penitenciaria", Tesis doctoral, Universidad Católica San Antonio-Murcia, <http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/52/1/TESIS%20DOCTORAL%20PDF.pdf>, [Consultado: 15 de marzo de 2016]
- TRINIDAD FERNANDEZ, P. (2005). "La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)", citado en Oliver Olmo, P.: "El concepto de control social en la Historia Social: Estructuración del orden y respuestas al desorden", en *Historia Social*, nº 51, (2005), p. 73-91.
- GOMEZ BRAVO, G (2003a). "Cartografías penales para la España del siglo XIX", en *Cuadernos de historia Contemporánea*, núm. 25, p. 289-304.
- (2003b). "Las prisiones de Eva. Mujer y cárcel en el siglo XIX", en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, tomo LVI, (2003b), p. 351-384.
- (2004). "El paisaje de la violencia", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 24, (2004), pp. 161-180.
- (2006). "Educar o castigar: la lucha del reformismo penitenciario español en el siglo XIX y principios del XX", en *Revista de Educación*, núm. 340, (2006), pp. 597- 624.
- ORTEGA MUÑOZ, V.J. (2013). *Conflictividad social e información de sucesos en la Restauración*, Tesis doctoral, Málaga, Universidad de Málaga, <<http://hdl.handle.net/10630/5383#sthash.s0VYIyz9.dpuf>>, [Consultado: 15 marzo 2016]
- PEREZ FERNANDEZ, J.M. (2000). "Un paseo por el reformismo penitenciario del s. XIX a través de la cárcel modelo de Valencia", en *Ars Longa*, núm. 9-10, p. 179-189.
- RAMOS, C. (2004). "De la venganza y el perdón", en *Desde el jardín de Freud: revista de Psicoanálisis*, nº 4, pp. 222-231.

UNA EXPERIENCIA DE ENCIERRO EN EL PRIMER FRANQUISMO: EXTRANJEROS ALIADOS Y DEL EJE: 1940-1947

CONCHA PALLARÉS MORAÑO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

A partir de 1940, hombres, mujeres y niños que huían del terror nazi o que no aceptaban la derrota cruzaron clandestinamente la frontera por el Pirineo catalán, aragonés o por el País Vasco para unirse a los aliados o salvar sus vidas. Su objetivo era llegar a Portugal o a Gibraltar y embarcar a Inglaterra, África del Norte, Estados Unidos, América del Sur o Palestina. El papel de los servicios secretos británicos y de los representantes diplomáticos aliados fue decisivo en la organización de redes de evasión y en la asistencia y liberación de los detenidos. Los hombres de entre veinte y cuarenta años eran internados en el Campo de Miranda de Ebro, tras una estancia en distintas cárceles. El internamiento era especialmente duro. En 1943, la evolución de la guerra y la presión económica británica y estadounidense modificaron la política del régimen, permitiendo mejoras en el Campo y estancias vigiladas en pensiones, balnearios y hoteles.

Palabras clave: Segunda Guerra Mundial, cárceles, Campo de Miranda de Ebro, embajadas, redes de evasión, aliados.

Abstract

Since 1940 men, women and children, that fled from Nazi terror or refused to accept defeat, crossed clandestinely the Spanish border through the Pyrenees to join up Allied Forces or simply to save their lives. Their aim was to reach Portugal or Gibraltar and embark to North Africa, U.S.A., South America or Palestine. British spy agencies and allied diplomats were decisive organizing evasion networks, providing assistance to prisoners and managing their release. After being a period of time in prison, men between twenty and forty years were interned in the Miranda de Ebro Camp. The internment conditions were really hard. In 1943, the evolution of war and British-American economical pressure forced the Spanish regime to change his policy, improving life conditions in the Camp and allowing watched stays in hostels, hotels and health resorts.

Key words: Keywords: Second World War, prisons, Miranda de Ebro Camp, embassies, evasion networks, allied.

1. EL PASO CLANDESTINO

A partir de 1940, España se convirtió en tierra de tránsito para los que huían del terror nazi y para aquellos que no aceptaban que la derrota fuera irreversible (CALVET, 2010; EGIDO y EIROA, 2005; EIROA y PALLARÉS, 2014; FERNANDEZ, 2003; RODRIGO, 2005). Llegar a Portugal para poder embarcar con destino a Gibraltar y, de allí, a Inglaterra, América o Palestina, podía suponer, en algunos casos, atravesar clandestinamente cinco fronteras.

En Francia se necesitaba un salvoconducto para atravesar la línea de demarcación que separaba la zona ocupada por los alemanes y la Francia de Vichy. Dificultad añadida era la obtención de un pase de salida y eludir la vigilancia de los alemanes en trenes, estaciones y ciudades cercanas a los Pirineos.

El 11 de noviembre de 1940, las disposiciones españolas de tránsito se endurecieron. Hasta esta fecha el consulado español en Marsella, el principal en la Francia de Vichy, había concedido visados de tránsito pero, a partir de ese momento, todos los visados tenían que ser autorizados por Madrid y el trámite se demoraba de tres a seis semanas. Por otra parte, España no reconocía la existencia de refugiados que permanecieran en ella largos períodos. Una de las condiciones para la concesión del visado de tránsito era que el interesado fuera directamente a Portugal y cualquier problema o detención ponía en peligro la validez del visado que tenía fecha de caducidad.

Según una circular de la Dirección General de Seguridad de 10 de septiembre de 1941, se trataba de “evitar el paso clandestino de gente indeseable por la frontera franco-española” que introdujera ideas revolucionarias, papeles subversivos o tratara de reorganizar o trabar contacto con la resistencia interior. Era además necesario disponer de un salvoconducto, documentación exigida desde 1940 hasta 1955, para circular por todo el territorio nacional. La validez máxima de este documento era de tres meses y su falsificación se constituyó en un instrumento indispensable para el paso clandestino a España (SÁNCHEZ AGUSTÍ, 2003).

Para entrar en Portugal se requería el visado de salida del país de procedencia ocupado por Alemania, el de entrada a la Francia de Vichy, otro de salida de la misma, el de tránsito por España y el de entrada en Portugal más el visado de entrada al país de destino final y un billete de tren o avión para éste. La política de la policía portuguesa, ya antes de la guerra, era de rechazo a polacos, rusos, letones, checoslovacos, apátridas en general, a los que carecían de medios de subsistencia, y a los que pedían visado de residencia o alegaban ser turistas. Desde septiembre de 1939 el rechazo se amplió a los procedentes de Danzig, ex alemanes o apátridas (judíos o refugiados políticos de esta nacionalidad) así como a los belgas y franceses en edad militar (FLUNSER PIMENTEL, 2006: 188-215, 218-256).

Las redes de evasión surgieron en Francia, por iniciativa de los servicios secretos ingleses y americanos (NEAVE, 1972), de la Francia Libre y de la Resistencia polaca dirigidas a facilitar el paso, fundamental, aunque no exclusivamente, de quienes se dirigían a Inglaterra para incorporarse a los ejércitos aliados. El Emergency Rescue Committee, instalado, pese a la resistencia de los diplomáticos americanos, en la villa Air Bel, en Marsella, y dirigido por el periodista americano Varian Fry, con ayuda de Hans y Louise Fitko, ambos judíos alemanes (FITKO, 2000; FRY, 1997), ayudó a huir a través de España a muchos judíos, algunos, intelectuales de prestigio. Sin embargo, la forma más frecuente de paso era dirigirse a ciudades cercanas al Pirineo y allí ponerse en contacto con passeurs o contrabandistas que les pedían retribución económica por su trabajo. En esta actividad se implicaron vencidos del bando republicano, pertenecientes al PNV, Estat Catalá, Esquerra, POUM, CNT y PCE, alistados en Compañías de Trabajadores Extranjeros o colaborando con la Resistencia francesa (TÉLLEZ SOLÁ, 1966; PONZÁN, 1996; VIADU VENDRELL, 2003; PONS PRADES, 2003).

Los evadidos cruzaban los Pirineos por Cataluña Aragón, Navarra y País Vasco¹. La ruta más frecuentada hasta los últimos meses de 1943 fue Cataluña, para intentar llegar a Barcelona y obtener allí ayuda de los consulados británico, polaco y belga. Aunque llegaban a España atravesando la montaña algunos lo hacían navegando (SAVIGNAC, 1950).

Los primeros en llegar a España en 1940 fueron integrantes del grupo expedicionario británi-

¹Expedientes personales de ingreso, Archivo General Militar, Guadalajara, *Depósito de Concentración de Miranda de Ebro*, (en adelante AGMG,DCME), cajas 1-149

co que no habían podido ser evacuados en Dunkerque y lograron evadirse de campos alemanes. Hasta noviembre de 1942 llegaron polacos, belgas, checos, luxemburgueses, holandeses y franceses que acudían a la llamada realizada desde Londres por el general De Gaulle (EYCHENNE, 1984; BELOT, 1998).

En julio de 1942, la redada del Velódromo de Invierno, ordenada por las autoridades de Vichy, en la que fueron arrestados unos 13.000 hombres, mujeres y niños judíos marcó el comienzo de su huida a España. En agosto de 1942 se les unieron los fugitivos del fracasado desembarco aliado en Dieppe y pilotos de los aviones aliados abatidos en zonas ocupadas.

El desembarco anglo-americano en África del Norte en noviembre de 1942, provocó que los alemanes invadieran el resto de Francia. La Resistencia adquirió una mayor amplitud. Militares, resistentes “quemados”, prisioneros evadidos, junto con refugiados civiles, se unieron en su huida hacia España a los hombres de los países ocupados del oeste, belgas, franceses y holandeses, que rechazaban convertirse en mano de obra para Alemania en el S.T.O., o Servicio de Trabajo Obligatorio, decretado por Laval en febrero de 1943. Continuaron pasando a España pilotos británicos, belgas y norteamericanos derribados en acciones de bombardeo sobre Alemania. Con ellos, un gran número de judíos de todas las nacionalidades, jóvenes y familias con niños y ancianos.

El desembarco aliado en Normandía en junio de 1944 provocó nuevos flujos de refugiados civiles y militares aliados.

2. LAS EMBAJADAS Y ORGANIZACIONES HUMANITARIAS

Ante las dificultades encontradas en España y Portugal, los servicios de Inteligencia británicos y los de los distintos gobiernos en el exilio organizaron redes de paso clandestinas para los que pretendían incorporarse a los ejércitos aliados en Inglaterra.

En febrero de 1941 Sir Samuel Hoare, embajador británico en Madrid, en contacto directo con el Secretario del Foreign Office, Anthony Eden, determinó que Michael Creswell, Canciller de la embajada coordinara todos los planes en relación con el paso de los evadidos, tanto de los internados en Miranda de Ebro como de aquellos que burlaban la vigilancia de las patrullas fronterizas españolas y alcanzaban el Consulado General en Barcelona o la Embajada en Madrid, sin ser descubiertos. Estos últimos debían ser alojados, alimentados y cuidados y, finalmente, encaminados a Gibraltar junto con los grupos liberados legalmente de Miranda de Ebro² y los pilotos de la RAF, abatidos en Europa, que conseguían llegar a España³. La embajada británica actuaba coordinadamente en el paso clandestino con los consulados belgas, polacos y yugoslavos y asumió el paso clandestino de sus compatriotas y de aquellos otros aliados que resultaran especialmente interesantes para el esfuerzo de guerra. Prestaba también ayuda a los franceses que se declaraban canadienses ante las autoridades españolas con el pretexto de haber llegado a Francia con el cuerpo expedicionario en abril de 1940. Una vez en Madrid los más importantes para el esfuerzo bélico viajaban a Gibraltar en un coche con matrícula diplomática junto con agentes británicos y franceses comprometidos en distintas operaciones en Francia.

La acogida de los evadidos se centralizó en el consulado británico de Barcelona, dirigido desde 1941 por Harold Farquhar. Su actuación, coordinada con los consulados belga, polaco y yugoslavo, era conocida por agentes de la Dirección General de Seguridad, que vigilaban de cerca al vicecónsul en Barcelona Paul Henry Alfred Dorchy y a los vicecónsules en Girona Gardiner Whithfield y Reginald Rapley.

De Dorchy, oficialmente agregado de prensa y propaganda en el consulado británico, se conocía que su verdadero cometido en Cataluña era “organizar en Francia y en Andorra la entrada clandestina de extranjeros para hacerlos seguir hacia Inglaterra o sus colonias, valiéndose de guías escogidos al efecto a los que utiliza para llevar documentación; habiendo hecho pasar en

²Confidencial. Del Subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores Británico al Embajador en Madrid, Samuel Hoare, 5 de febrero de 1941, THE NATIONAL ARCHIVES, Kew (En adelante TNA) Foreign Office, 371/2694.

³Tránsito de agentes del SOE a través de España, 7 de diciembre de 1941, TNA, Kew, H56/968, Miranda Campo de Internamiento en España, 1941-1942, de A/W a M.

una ocasión dos emisoras a Francia⁴.

Gardiner Withfield fue investigado por la Comisaría de Fronteras, en el mes de marzo de 1941, en relación con una red que facilitaba medios y documentación falsa a jóvenes franceses para llegar a Inglaterra. A raíz de las detenciones producidas, fue sustituido en Gerona por Reginald Rapley, que, fue acusado a su vez, en mayo de 1942, de intensificar sus visitas a Port Bou y Figueras a la espera de refugiados evadidos de campos de concentración alemanes⁵.

La embajada de la Francia de Vichy no se mostraba muy celosa de sus obligaciones respecto a sus compatriotas. La embajada británica se hizo cargo de los franceses que se declaraban ingleses, sudafricanos, canadienses o belgas y la norteamericana de los que se declaraban franceses, pero su ayuda no alcanzaba más que a aquellos que deseaban ir a Londres.

En abril de 1943 el número de franceses, internados en pésimas condiciones en las prisiones de Figueras, Lérida o Gerona y que se declaraban canadienses, era de 672⁶. Tras el desembarco aliado en el Norte de África, en noviembre de 1942, la ayuda a los franceses internados en Miranda, pasó de las embajadas británica y norteamericana a Monseñor Boyer- Mas, delegado general de la Cruz Roja francesa. Junto con el teniente coronel Malaise, actuaba también como representante oficioso del General Giraud, de la Francia Libre de Argel, en Madrid. Desde sus oficinas en Madrid organizó una red de delegados por toda España, que tenían cada uno a su cargo un campo o una prisión y distribuían los fondos provenientes de Argelia y de Estados Unidos. El delegado asignado al Campo de Miranda desde junio de 1943 hasta agosto de 1944, fue Jean Pierre Bourbon. Se ocupaba de la correspondencia con las autoridades locales y con los propios evadidos, compra de alimentos, vestidos, accesorios, y del alojamiento en Barcelona y Madrid para los que iban siendo liberados, en hoteles, hostales y pensiones.

La huida de los ministros belgas Paul Henri Spaak y Hubert Pierlot de su residencia vigilada en el hotel Majestic de Barcelona, provocó la expulsión del embajador belga en Madrid, Conde de la Romèe.

Marc Jottard, cónsul de Bélgica en Barcelona, que había organizado la huida de los ministros a Portugal, fue nombrado cónsul general de Bélgica con autoridad sobre todos los cónsules honorarios en España, con la aprobación de Spaak, Ministro de Exteriores en Londres (DE THIER, 1990). A partir de ese momento, el consulado belga en Barcelona organizó el paso clandestino de los jóvenes belgas, que llegaban a través de las redes de evasión. Jottard creó una organización que ocultaba a los evadidos clandestinos en pensiones o casas particulares en Barcelona. En el consulado se les proporcionaba dinero, contactos y un coche⁷. La secretaria del consulado, la española Alicia Reyes Reyna, residente en Barcelona, en la que Jottard tenía depositada su máxima confianza, le era muy útil porque conocía bien la ciudad y la mentalidad de sus conciudadanos. Estaba considerada como persona dispuesta a ir con su coche a donde hiciera falta para ayudar a los evadidos belgas. Tuvo un papel clave ya que a veces los trasladaba en su propio coche a Madrid, evitando así los controles de la policía. Según Jottard llevó a algunos clandestinos incluso hasta la frontera portuguesa.

Simon Leclef, capellán de la Marina de Bélgica llegó a España en el mes de junio de 1940, a bordo del guardacostas belga A5. Desembarcó en Bilbao, donde permaneció como internado de guerra hasta el mes de septiembre del mismo año. Puesto en libertad por su condición de religioso, organizó la ayuda a los refugiados desde la legación belga en Madrid a partir de septiembre de 1941. Se encargaba de los belgas internados en el campo de concentración de Miranda de Ebro, proporcionándoles víveres y ropa y gestionando sus peticiones de liberación. Junto con Luis Lizarriturri, vicecónsul honorario en San Sebastián, ayudaba también a los que eran arrestados cuando intentaban llegar a Portugal⁸.

La implicación de Simon Leclef en el paso clandestino se puso de manifiesto cuando fue detenido en junio de 1942. Según informes de la policía proporcionaba a los belgas que llegaban clandestinamente a España los documentos necesarios para que prosiguieran su viaje a Portugal

⁴*Expedientes de Frontera Arxiu Historic, Govern Civil, (en adelante AHG), exped.256*

⁵*Ibid.*

⁶*Del Consulado General Británico en Barcelona al Honorable Anthony Eden, MC, MP, 7 de enero de 1944. TNA, Foreign Office, 371/39681.*

⁷*Entrevista del Cónsul General Belga en Barcelona Marc Jottard con M.M. Jean Wantwelkenhuyzen y Henri Fassander, el 28 de agosto de 1973, Centre d'Études Guerre et Société, Bruxelles (en adelante CEGES), BA 55.*

⁸*Internados en España, del Consulado de Bélgica en San Sebastián a M. Devleeschauwer, Ministro de Colonias Belga en Lisboa, 26 de enero de 1940. ARCHIVE AFFAIRES ETRANGÈRES, Bruxelles, Archives Diplomatiques, 18299 VI.*

e Inglaterra:

“cédulas personales con identidad española falsa, proporcionadas, previo pago de 150 ptas cada una, por un tal Manuel Fernández, que facilitaba igualmente moneda española para que sufragaran los gastos del viaje. Según Manuel Fernández se ocupaba de llevar cartas desde el campo de concentración y las prisiones al consulado de Bélgica en Barcelona, y algunas eran de judíos”⁹.

Tras la expulsión de Leclef del país, la ayuda a los evadidos belgas quedó en manos del consulado belga en San Sebastián y de su vicedónsul Luis Lizarriturri. Este se hizo cargo de los belgas detenidos en San Sebastián, Pamplona, Leiza, Betelu, Zaragoza, Valladolid y en el Campo de Miranda de Ebro y estaba en contacto con las redes clandestinas belgas. Entre ellas la red franco-belga Comète, creada por una joven belga de 22 años, Andrée de Jongh (alias Dedée) dedicada a la evacuación de los aviadores aliados (ABERASTURI CORTA, 1996; EISNER, 2004).

El director del Joint (American Jewish Joint Distribution) en Europa, el Dr. Josef Schwartz, encargó a Sam Levy y a Samuel Sequerra, de la Cruz Vermelha Portuguesa, abrir una oficina en Barcelona para ayudar a los refugiados judíos. Los Sequerra llegaron en noviembre de 1942 y se alojaron en el hotel Bristol. Se encontraban detenidos en Miranda de Ebro y en diversas cárceles del país unos 6.000 judíos, entre ellos unos 400 o 600 niños, refugiados en España y en Portugal. Los varones de entre 20 y 40 años, eran detenidos y, tras un tiempo de estancia en la cárcel, internados en Miranda de Ebro. Las mujeres también eran encarceladas y los niños de más de tres años, pasaban al hospicio. El propio Samuel Sequerra se desplazaba a la frontera, a Andorra, Figueras y Lérida, informado, muchas veces de forma clandestina, de las próximas llegadas. Los refugiados llegaban en grupo con un guía, salvando muchas dificultades. A veces se trataba de matrimonios y hombres solos¹⁰, acompañados por un guía.

3. LAS PRISIONES ESPAÑOLAS

La mayor parte de los evadidos eran detenidos cerca de la zona fronteriza y encarcelados en un lugar próximo a su arresto. Se les acusaba de paso clandestino de frontera y, al llevar consigo moneda extranjera, también de delito monetario (contrabando de divisas). Para que les devolvieran el dinero debían presentar una reclamación al Juzgado de Delitos Monetarios una vez puestos en libertad. Cuando el preso era autorizado a escribir cartas debían ser redactadas en español. Los cónsules de sus respectivas embajadas eran advertidos de su situación por los propios detenidos o por alguien a quien le encargaban que lo hiciera. Oficialmente, las autoridades españolas sólo advertían en algunas ocasiones de la presencia de los detenidos británicos, y rara vez de los de otras nacionalidades.

El detenido quedaba bajo la jurisdicción de un juez militar y permanecía tres o cuatro meses en prisión antes de ser juzgado y, posteriormente, enviado al Campo de Miranda de Ebro¹¹, sin saber a ciencia cierta cuál era su condena y despojado de todas sus pertenencias que quedaban requisadas en las comisarías y prisiones.

La población reclusa en España estaba constituida por 270.719 presos el 7 de enero de 1940 (GÓMEZ BRAVO, 2006: 491-511). Este elevado número no dejó de aumentar conforme avanzaban las operaciones de guerra en Europa y se impuso la necesidad de reutilizar una amplia gama de edificios, campos y fortalezas. Los evadidos que entraban por Cataluña, al ser detenidos, eran trasladados a Figueras y, de allí, a la cárcel de Girona, si habían entrado por esa provincia. Los que pasaban desde Andorra o Seo de Urgell eran internados en el Seminario Viejo de Lérida y, desde el año 1940 a 1941, trasladados al Campo de Cervera, en Lleida, lugar de tránsito para el Campo de concentración de Miranda de Ebro, en Burgos, destino final de los hombres en edad militar (21 a 40 años).

⁹ *Expedientes de frontera*, AHG, *Govern Civil*, 301/50.

¹⁰ *Entrevista a Samuel Sequerra en Brasil, realizada en 1963 por el Profesor Haim Avni*. UNIVERSITY OF JERUSALEM, ORAL HISTORY DIVISION, cintas TRO 798, TRO 799, 36 páginas. Coll, nº OHD (001) 0035.

¹¹ *Normas para todo tipo de extranjeros*, (20 de junio de 1940), Archivo General Militar de Ávila, armario 1, caja 20.904, legajo 46 bis. Declaraban en muchas ocasiones nombres falsos y tener menos 18 o más 42 años, en el caso de los hombres, para evitar el internamiento en el campo de Miranda.

El trato a los detenidos extranjeros era mejor en los campos que se encontraban bajo jurisdicción militar que en las cárceles, donde pasaban a disposición de la Dirección General de Seguridad.

El campo de Cervera, ciudad muy bien comunicada con Lleida y Manresa, funcionó en el edificio de una vieja universidad creada por Felipe V en el siglo XVIII. Un informe del cónsul británico en Girona Dorchy señalaba que allí era “donde están concentrados todos los extranjeros que han pasado la frontera española sin documentación. De ellos, 14 ingleses. El único problema que se planteó fue “que los ingleses habían intentado fugarse en ocho ocasiones, dañando a veces la ropa de cama, al rasgarla para hacer escalas”¹².

Dorchy había solicitado que se tratara a los internados con la mayor consideración posible, pero las autoridades españolas le informaron que, dada la presencia en el Campo de más de 80 prisioneros de 17 nacionalidades distintas, debía imponerse la disciplina militar. Dorchy habló con los ingleses y les prohibió intentar nuevas evasiones. El jefe del grupo, el sargento Fullerton prometió que no volverían a intentarlo y aceptó impartir a su grupo clases de español con un alférez. Los agentes consulares británicos les proporcionaban ropa, artículos de aseo, tabaco, papel y sobres, revistas y libros y 200 pesetas, que se encargaba de distribuir el jefe del grupo. En el Campo no se les hacía trabajar pero éste no era el caso de los detenidos franceses, portugueses e italianos¹³.

En Figueras, una vieja fortaleza castigada durante la guerra, especialmente durante la retirada republicana de 1939, tres compañías del batallón 115 y una del 134 realizaron tareas de desescombro, limpieza de cubiertas y demolición de muros. Se convirtió en centro de recepción de refugiados de Francia (1.142 hombres en mayo de 1940), sin reunir las condiciones necesarias.

Todos los que cruzaban sin documentación la frontera entre Port-Bou y Puigcerdá eran trasladados a la comisaría de la Jefatura de frontera en Figueras. Allí les retiraban el dinero y los documentos personales, anotaban sus nombres, direcciones y otros detalles en un registro. Mientras permanecían en la comisaría de Figueras les llevaban todos los días al comedor de Auxilio Social. Pasaban la noche en las cocheras o en una celda. A veces les trasladaban la misma noche de la detención a la cárcel de Figueras. En un primer momento, el director de la cárcel consentía que recibieran visitas y el vicecónsul británico podía entrevistarse con sus compatriotas en el locutorio, fuera de las horas de vista pero pronto comenzó a poner trabas. “Como el locutorio era una auténtica babel de ruido y gritos se originó un desafortunado incidente. Un cabo de un regimiento escocés, que había perdido la esperanza de lograr que el vicecónsul oyera los números, nombres y direcciones de un grupo de presos, le pasó a través de los barrotes una lista que había preparado con nombres y una relación de la ropa que necesitaban”¹⁴.

Algunos evadidos eran enviados la misma noche de su detención a la prisión militar del Castillo en Figueras. Coincidían allí con otros detenidos, españoles republicanos, franceses, polacos y de otras nacionalidades. En ambos lugares, la cárcel y el Castillo, se permitía recibir dinero y cambiarlo por vales en la cantina. Los prisioneros se quejaban del frío y de que no había colchones, de la falta de ocupación y de ciertas restricciones como no poder ir al servicio sin que un guardia les llevara y les trajera y de la falta de higiene.

La cárcel de Girona era grande pero estaba atestada. Convivían en ella unos quinientos internos, la mayoría presos políticos republicanos, incluyendo exembajadores, ministros y oficiales de alto rango. Allí no había ninguna dificultad para visitar a los pocos prisioneros británicos (ochenta y dos) que se encontraban detenidos. Se quejaban de la masificación: dormían unos treinta juntos en el suelo, sin mantas ni colchones, juntos, “como sardinas”. Un prisionero francés recién llegado no podía encontrar dónde meterse. Algunos prisioneros republicanos sufrían aún por las heridas de guerra y a uno le supuraban los muñones amputados¹⁵.

En cuanto al trato recibido en las prisiones españolas, Dorchy señalaba en su informe, haciéndose eco de la principal preocupación de las autoridades españolas:

“Aunque es cierto que han infringido las leyes fronterizas españolas que han de ser muy estrictas, a causa del continuo paso en uno y otro sentido de “agentes rojos”

¹² “Informe del Vicecónsul Dorchy al Cónsul general británico sobre el Campo de Cervera”, (noviembre de 1941) TNA, Foreign office, 371/24507.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*

y españoles exiliados en el S.E de Francia, los prisioneros británicos son tratados exactamente lo mismo que los prisioneros políticos del régimen anterior, acusados de crímenes de todo tipo y sentenciados a diez, veinte o treinta años. No he encontrado un solo caso de maltrato deliberado a un prisionero británico pero su suerte es muy desdichada mientras están en la cárcel, debido al “complejo de ganado” del español...¹⁶.

Los evadidos que entraban por Navarra eran internados en la cárcel de Pamplona, si bien, gracias a la actividad del delegado de la Cruz Roja francesa, Carcelle, a la mayoría, tras una estancia de 48 horas en comisaría, se les alojaba en un hotel en Lecumberri. Los que pasaban por el Pirineo aragonés eran internados en las cárceles de Jaca o Barbastro y, a continuación, trasladados a la de Zaragoza. Todas estas prisiones carecían de la higiene más elemental, pero generalmente permanecían poco tiempo en ellas (ACCARD: s.d). Desde el País Vasco pasaban a las cárceles de Irún y Ondarreta. Estas últimas, situadas en Guipúzcoa, se consideraban relativamente adecuadas. Los refugiados tras permanecer en ellas un corto período de tiempo, pasaban a situación de libertad vigilada y se les trasladaba a Miranda.

Lugares de detención para los evadidos eran también las prisiones de Barcelona, Montjuich, la Modelo y el Palacio de las Misiones (antiguo pabellón de la Exposición Universal de 1929, convertido en cárcel).

Distintos testimonios nos acercan a la dura realidad de estas prisiones. Charles Murelle, francés de 18 años, decidió unirse a las tropas de la Francia Libre junto a su amigo Mison, en noviembre de 1942. Entraron a España por Guardiola en enero de 1943. Detenidos por la Guardia Civil fueron internados en la Modelo de Barcelona. Compartían una celda de tres metros por dos con otras ocho personas. No disponían de espacio para acostarse y no salían nunca al patio. En febrero, Murelle empezó a tener granos alrededor de la boca y se lo comunicó al guardián. Pidió que le viera un médico pero la respuesta siempre era “mañana”. El 9 de marzo, su estado se agravó e ingresó en el Hospital Clínico, donde permaneció en coma 17 días. El diagnóstico fue septicemia purulenta y tuvo que sufrir cinco operaciones. Fue muy bien tratado por los médicos y se alojó en una pensión, asistido por la Cruz Roja Internacional hasta su partida a África del Norte el 29 de diciembre de 1943¹⁷.

Su compatriota Roger Barthelemy (<http://www.efeille.fr/francais-libre/evades-de-france/barthelemy>) también ingresó en la Modelo en diciembre de 1942. Compartía la celda con otras 10 personas en un espacio de 10m², con un lavabo y un agujero que servía de WC. Dormían en el suelo, sin manta y con pulgas que producían pústulas. Un domingo, los franceses plantaron cara a los guardianes en protesta por sus condiciones de vida y Barthelemy resultó herido. Fue ingresado en un hospital de Barcelona y reingresado en la Modelo. En los últimos días de febrero de 1943 le trasladaron con otros a Miranda, pero como el número de internos sobrepasaba las posibilidades de acogida del Campo, días más tarde volvió a Barcelona. Esta vez fue internado en la prisión habilitada en el Palacio de las Misiones, con cuatro o cinco compañeros de celda. Liberado en abril de 1943, fue conducido al hospital francés. Había perdido veinte kilos desde que pasó la frontera.

Los que eran detenidos cerca de la frontera portuguesa pasaban por distintas prisiones cercanas a ésta: Huelva, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Zamora y Orense. El destino final de todos ellos era Miranda.

A las quejas sobre el trato recibido en el momento de la detención y en las prisiones, se añaden las referidas al momento de su conducción a Miranda de Ebro.

El francés André Brejon de Lavergne denunciaba en un informe dirigido a Pierre Bourbon, delegado de la Cruz Roja Francesa, en Burgos, el trato recibido por un grupo de franceses, conducidos desde Girona a Miranda de Ebro:

“Después de 20 días en una prisión, donde declaré mi condición de oficial, salí el viernes 14 de abril, con destino al campo de Miranda, con otros seis franceses y cuatro italianos. El viaje duró cinco días, con dos paradas. En Barcelona (desde las dos de la tarde a las cinco de la madrugada) y otra en Zaragoza, a las cinco de la

¹⁶Ibid.

¹⁷Correspondance politique et comercial, Guerre 1939-1945, tome 1, Argel, Quai DOrsay, CFLN-GPRF, 820.

tarde. Durante todo el viaje íbamos esposados, con excepción del camino desde la estación a la cárcel de Zaragoza, gracias al representante francés de la Cruz Roja, que puso un coche a nuestra disposición. De los cinco equipos de guardianes que se han encargado sucesivamente de nosotros, solamente uno (el que nos condujo de Zaragoza a Logroño) mostró cierta tolerancia, dejándonos las manos libres una parte del tiempo. Los otros rehusaron quitarnos las esposas, incluso en los momentos necesarios para la ejecución de nuestras necesidades. La fuerza que nos condujo de Logroño a Miranda se negó, incluso, a darnos agua para beber"¹⁸.

Yves Villemonte de la Clergerie, francés, fue trasladado en compañía del sargento Pierre Portier, un polaco y cuatro italianos, desde la prisión provincial de Girona al Campo de concentración de Miranda, el 2 de mayo de 1944:

"Partimos el día 2 de mayo. Dormimos dos noches en la prisión celular de Barcelona: siete personas en una celda pequeñita. El 4 de mayo a Zaragoza, con un preso español incorporado a nuestro convoy, llegando a las ocho de la noche a Zaragoza, después de un viaje que duró 12 horas. Al llegar, tuvimos que caminar a marchas forzadas hacia la prisión de esta ciudad, donde dormimos. Al día siguiente, en compañía de un nuevo español, partimos, llegando a Miranda a las dos de la tarde.

Además del tiempo que hemos pasado en diversas prisiones, hemos efectuado este itinerario interminable, encadenados de dos en dos. Unas veces mediante esposas, otras utilizando cadenas con candado, de tal forma que, al llegar a Miranda, se me había levantado la piel de la muñeca. Al llegar a la prisión de Zaragoza, estábamos muertos de sed y, cuando los guardias se refrescaron, pedimos poder hacerlo nosotros pero se nos negó, brutalmente. Estuvimos llamando durante diez minutos hasta que un guardián nos llevó un balde de agua. Durante el trayecto de Zaragoza a Miranda, no nos permitieron ir al water, a no ser que entráramos encadenados de dos en dos, lo que dio lugar a que nos aguantáramos hasta nuestra llegada al campo"¹⁹.

Se tiene constancia por el delegado de la Cruz Roja francesa en España, Monseñor Boyer Mas de que esta situación se repetía:

"Han acudido a la península en busca de asilo, por la violación de su patriotismo, por el rechazo al trabajo obligatorio al servicio del vencedor, para salvar su existencia de la muerte, por no haber consentido la derrota o por pertenecer a una sangre proscrita por el racismo. Su número alcanza unos diez mil. Son apresados por los carabineros y la guardia civil y algunos no les consideran refugiados sino delincuentes comunes. Se da el caso de oficiales franceses, pertenecientes a la más rancia nobleza, conducidos a prisión y a Miranda con la cabeza rapada y las manos atadas. Así ha ocurrido en Lérida con un joven noble a pesar de haber exhibido el carnet del Requeté. En Jaca, un agente diplomático ha acabado encarcelado porque el gobernador ha dicho que su pasaporte no llevaba visado alemán. A finales de marzo, algunos han sido enviados a los alemanes y fusilados en la misma presencia de los agentes españoles. En otro punto de la frontera, más recientemente, dos israelitas se han matado, cortándose las venas con una cuchilla...

Pasan cinco a seis meses en prisión (antes de ingresar en Miranda): en Pamplona, Lérida, Figueras, Barcelona, Barbastro, Jaca. Algunas son insalubres y están superpobladas... En Figueras, permanecen en el suelo o en un pasillo. En Lérida, en el seminario viejo varios jóvenes han salido con ganglios. Los Capuchinos, en Totana (Murcia), la prisión más cruel. Ha habido muertos que están allí, enterrados en el cementerio... Dominique Duhan, André Feynesol, Robert Despot. En total, se encuentran allí 448 franceses y 37 británicos, alojados en cuadras. Las condiciones en Miranda son mejores, pero sobrepasa cuatro veces su capacidad. Faltan letrinas y agua. Faltan libros"²⁰.

¹⁸ AGMG, DCME, caja 18, expediente 1899.

¹⁹ AGMG, DCME, caja 132, expediente 14424.

²⁰ *Carta del delegado de la Cruz Roja francesa al ministro de Asuntos Exteriores*, Ministerio de Asuntos Exteriores. Legajo R-2182, expediente 8.

4. LA ESTANCIA EN RESIDENCIAS VIGILADAS, BALNEARIOS Y HOTELES

En noviembre de 1942 ante el elevado número de mujeres y niños que atravesaban la frontera, el representante del Joint en Barcelona llegó a un acuerdo con el Gobernador Civil de Girona para alojarles en residencia vigilada en el balneario de Caldas de Malavella.

En enero de 1943 los barracones de Miranda, habilitados para 2600 internos estaban ocupados por 3.770. Se comenzó a alojarlos en situación de residencia vigilada en pensiones, hoteles y balnearios²¹. En el País Vasco, en Deva, Zarauz, Cestona y en el balneario de Urberuaga de Ubilla, en el que estuvieron internados 800 franceses, con apátridas y otros extranjeros. Cerca de Bilbao, en el balneario de Molinar de Carranza. En Girona, en el balneario de Caldas de Malavella, y en Lérida, en el de Rocallaura. En Valencia, en el de Onteniente; en Álava, en el de Sobrón²². En enero de 1943, se habilitaron los balnearios de Jaraba y Alhama de Aragón para oficiales de las distintas nacionalidades. Jaraba para los del ejército de tierra y Alhama para el cuerpo de aviación. En junio de 1943, el Ministerio del Ejército propuso suprimir la residencia de oficiales extranjeros en Jaraba y se instalaron nuevos barracones en el campo de Miranda de Ebro para separar a los jefes y oficiales de la tropa. Se intentaba así evitar “las fugas, en las que sin duda habían colaborado sus representantes diplomáticos, y acabar con la propaganda subversiva en Jaraba”²³.

5. EL CAMPO DE MIRANDA DE EBRO

El trato recibido en Miranda fue especialmente duro al principio. En 1940, testimonios de internados británicos, enviados al Foreign Office por su embajador en España, Sir Samuel Hoare, denunciaban “trabajos acarreado piedras y azotes con correas y palos...”²⁴. La suciedad, el hacinamiento, la escasez de agua, la exposición al frío y la subalimentación, fueron problemas crónicos en las cárceles y en Miranda, denunciados por los médicos de distintas nacionalidades que estuvieron allí internados.

Los oficiales estaban alojados en un pabellón separado, con una alimentación relativamente mejor, aunque el pescado sólo se servía ocasionalmente y, en algunos casos, se les permitía vivir en un hotel en Miranda de Ebro, presentándose en el Campo dos veces al día. Además, no tenían que trabajar, se les proporcionaba cama y colchones y no se les afeitaba la cabeza²⁵.

Los soldados que custodiaban el Campo se prestaban a hacer encargos para los internados en el pueblo, especulando con ello cuanto podían y, de hecho, se descubrió un importante estraperlo de bebidas y otros artículos en la cantina. Víveres del Campo se vendían en el pueblo de Miranda a los dueños de restaurantes y casas de comidas, quienes los revendían a las familias de los internados a precios exorbitantes.

Para paliar las carencias del rancho, el consulado británico en Madrid enviaba cada mes un camión de víveres, destinado a todos los que se habían declarado canadienses o británicos. Llegaba los miércoles y los internos lo esperaban a la entrada.

Los brigadistas eran junto con los polacos, los más veteranos en el Campo. Procedentes del Campo de concentración de San Pedro de Cardeña, en Burgos, ingresaron en Miranda en los últimos meses de 1940 y durante el año 1941. La mayoría habían sido apresados en 1938, en el frente de Aragón y eran de diversas nacionalidades: holandeses, estonios, letones, argentinos, ucranianos, alemanes y un chino (TSOU, H-R y TSOU, L., 2013: 202-209)²⁶.

Los militares polacos que llegaron a España entre 1941 y 1942, habían luchado contra los alemanes, bien formando parte del ejército de su país o como voluntarios en el ejército francés. Adam Drozdowski,²⁷ de 38 años, realizó la campaña de la Alta Silesia. Para llegar a España hubo

²¹ *Expedientes de frontera*, AHG, *Govern Civil*, 339-58.

²² *Expedientes personales* AGMG, DCME, cajas 1-149.

²³ *Ibid.*, caja 156.

²⁴ *Informes de P.S Fullerton, el War Office al Foreign Office*, TNA, *Foreign Office*, 371/24507.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ AGMG, DCME, caja 1, expediente 60, Acking Chang.

²⁷ *Ibid.*, caja 36, expediente 3966.

de atravesar Polonia, Hungría y Yugoslavia. Permaneció durante un tiempo en Francia formando parte de un grupo de trabajadores extranjeros, y cruzó la frontera española por Andorra junto a otros cinco compañeros.

Algunos polacos declaraban tener la nacionalidad británica. León Griwensky²⁸ se declaró sudafricano. Había llegado a Francia el 13 de febrero de 1940. Fue hecho prisionero en Calais en mayo del mismo año e internado en el stalag 7-A en Frankfurt, donde realizaba tareas agrícolas.

En agosto de 1942, tras el fracasado desembarco en Dieppe, llegaron a Miranda auténticos canadienses Victor Chimney²⁹, mecánico de aviación de 26 años, llegó a Dieppe en agosto del 1942. Consiguieron esconderse en una casa no ocupada y entrar en España por Port-Bou. Se dirigió por tren a Barcelona, Madrid, Sevilla, Mérida y Badajoz, desde donde pensaba entrar en Portugal, pero fue detenido e ingresó en Miranda el 23 de octubre de 1942. Jimmy Carter³⁰, sargento del cuerpo expedicionario en Dieppe, pasó a la Francia ocupada y permaneció un tiempo en Pau hasta que pudo llegar a España.

Los franceses comenzaron a declarar la nacionalidad canadiense en la primavera de 1941, para evitar ser expulsados de España. Eran el grupo mayoritario en el Campo y en 1943, cuando la Dirección General de Seguridad dictó nuevas normas para liberar a los evadidos empezaron a declarar su auténtica nacionalidad. Georges Barton Golsmith³¹ declaró a su ingreso en el Campo la nacionalidad británica. Posteriormente confesó que en realidad era francés e intérprete de inglés. En su ficha aparece anotado a lápiz: /.-v.", que indica su pertenencia a los servicios de espionaje.

Algunos estaban vinculados a la Resistencia. Un joven de 20 años, Jacques Roxie³² escribió una carta al delegado de la Cruz Roja Francesa, Bourbon, pidiéndole que agilizar su salida del Campo por estar condenado a muerte en Francia, acusado de perpetrar atentados. Había realizado actos de sabotaje en La Rochelle, aflojando los tornillos de la vía férrea y haciendo descarrilar un tren militar alemán sin que se produjeran víctimas. En Burdeos trabajó como mecánico, inutilizando varias locomotoras, siguiendo órdenes del Comité de Liberación Francés. Pierre Sasso³³ funcionario en Marsella, de 19 años, trabajaba en la Tesorería General de Boûches du Rhône. Detenido por propaganda gaullista, pudo huir antes de ser enviado a Alemania. Recomendado por personalidades inglesas y el coronel Stevens, agregado militar de la embajada americana en Madrid, se entrevistó con él en Miranda. Ingresó en el balneario de Molinar de Carranza, Vizcaya, y fue liberado por la Cruz Roja Francesa. En su interrogatorio señaló que pertenecía al grupo I-XXIX-V.

La creación del STO afectó a jóvenes de todas las clases sociales. Desde el mes de diciembre de 1942 se incluyó a los jóvenes inscritos en Les Chantiers de la Jeunesse, organización juvenil que pretendía inculcar los ideales pétinistas de Familia, Orden y Trabajo (BURRIN, 2004:167-168). Henri Lauze Dior³⁴, evadido del Oflag nº 7 en Koenisberg, declaró al Servicio de Investigación del Campo que formaba parte de un grupo que enviaba a los jóvenes a unos campos de leñadores cerca de Pau, donde quedaban a salvo de los alemanes.

En Francia, a finales de agosto de 1939, en vísperas del inicio de las hostilidades con Alemania se internó en campos (Vernet, Bram, Argelès, Saint Cyprien o Les Milles) a judíos desprovistos de nacionalidad por los nazis (apátridas): judíos alemanes, austriacos, checos, polacos, yugoslavos y búlgaros, que se habían refugiado en Francia (HILBERG, 2005a: 675-720).

Is Robert³⁵, holandés, que más tarde se declaró comerciante belga, estuvo internado en mayo de 1940 en Saint- Cyprien. En libertad desde septiembre del mismo año, trabajó como cocinero en Toulouse y en mayo de 1942, pasó a Montpellier y desde allí a España. El vienes Theodor Recht³⁶ estuvo internado en el campo de prisioneros civiles de Les Milles. Liberado el 2 de junio de 1940, pasó a Niza con su familia y de allí a Perpignan, desde donde llegó a España.

En el mes de julio de 1942, 13.000 hombres, mujeres y niños judíos franceses fueron arrestados en París y trasladados a campos cercanos al Pirineo, Gurs, Noé, Rivesaltes, Vernet, Les Milles.

²⁸Ibíd caja 53, expediente 5809.

²⁹Ibíd, caja 25, expediente 2717

³⁰AGMG,DCME, caja 22, expediente 2402

³¹Ibíd., caja 8, expediente 801

³²Ibíd., caja 112, expediente 12300

³³Ibíd., caja 115, expediente 12582

³⁴Ibíd , caja 73, expediente 8032

³⁵Ibíd, caja 62, expediente 6728

³⁶Ibíd, caja 107, expediente 11717

La proximidad de estos a la frontera y de la residencia forzada de Aulus-les-Bains en el Ariège, propició su paso clandestino a España.

Algunos judíos franceses y otros, nacionalizados como tales, habían combatido contra los alemanes y lograron evadirse de Stalags y campos de concentración franceses, pasar a España y de ahí al norte de África para continuar luchando. Los hermanos Mayer Schapira, Lionel³⁷, de 23 años y Robert Joachim³⁸ de 27, habían combatido en el ejército francés hasta el armisticio. Lionel se había evadido de un campo de prisioneros alemán. Internados en el campo de Gurs, se evadieron el 23 de febrero de 1943, para pasar a España.

Muchos llegaban con esposa, hijos pequeños y otros familiares. Edgard Ludwig Arendt Arnetti³⁹, que se declaró ex alemán y apátrida, llegó a España 9 de diciembre de 1942 y fue internado en Miranda el día 17. Su esposa e hijo fueron internados en el balneario de Caldas de Malavella y de allí se trasladaron a Madrid, esperando su liberación. Georges Stroke⁴⁰, de 18 años, que se declaró canadiense, llegó con un hermano de 15 años y su madre, Edith Stroke, israelita residente en Amelie-Les-Bains, que recibió ayuda de la Delegación Apostólica del Vaticano en Estambul, Turquía, para pasar a Portugal con destino a América⁴¹.

En Miranda hubo también judíos belgas y holandeses y polacos, procedentes de la zona francesa, ocupada por los italianos, Niza y Cannes. En Niza, un judío de Odessa, Doubinsky, con Ignacio Fink como secretario general, organizó un comité de ayuda a los refugiados.

Los judíos llegaban a Niza y, al no poder conseguir documentación de las autoridades francesas, el comité les proporcionaba un carnet con un tampón de la sinagoga, escrito en hebreo y en francés y con la estrella de David. De esta manera se certificaba que llevaban residiendo siete años en Niza. El comité alquilaba hoteles en los Alpes Marítimos y en la Alta Saboya, evitando así que los franceses les arrestaran. La policía racial italiana tenía como encargado de los asuntos judíos a Guido Lospinoso, que no impidió la labor de las organizaciones de socorro judías. Cuando los alemanes ocuparon la zona, la situación varió. Los miembros del comité fueron apresados y empezaron las redadas, pero muchos judíos de esta zona habían conseguido huir a España (HILBERG, 2005b: 721-724).

Salomon Berger Spett⁴², llegó a España con su hijo de 14 años, Markus Berger Spett⁴³, nacido en Bruselas, y refugiado en Niza con sus padres, "sin escuela, ni universidad, ni moverse". Molli Chwat⁴⁴, intérprete en Niza, llegó con sus dos hijos, Bronislaw⁴⁵ y Romain⁴⁶. El comerciante polaco Moses Janowski⁴⁷ de 46 años, establecido en Niza, había pasado la frontera con otras nueve personas, conducidos por un guía que les cobró 35.000 francos a cada uno.

Como en el caso de otros grupos nacionales, muchos judíos se declaraban ingleses, norteamericanos o sudafricanos, porque estas embajadas se ocupaban de los apátridas que habían adoptado estas nacionalidades, (PALLARÉS, y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, 2005: 155-187) aún antes de que el embajador norteamericano, Carlton Hayes, creara en Madrid, bajo su patrocinio, el American Relief Organization (HAYES, 1946)

La convivencia en el Campo de aliados, apátridas y brigadistas de distintas nacionalidades, provocó peleas e incluso alguna reacción antisemita.

Hubo varias huelgas de hambre en el Campo, provocadas por las malas condiciones de vida y el retraso en las liberaciones. La primera, la organizó, en enero de 1943, el grupo de internados polacos, el más antiguo y disciplinado, junto con yugoslavos y checoslovacos. También la secundaron los jefes franceses, canadienses y belgas. El 17 de agosto de 1943, aparecieron pasquines en los retretes redactados por los integrantes del grupo francés, invitando a una nueva huelga de hambre, en protesta por el retraso en las salidas.

³⁷Ibíd., caja 115, expediente 12648

³⁸Ibíd., caja 115, expediente 12649

³⁹Ibíd., caja 4, expediente 378

⁴⁰Ibíd., caja 123, expediente 13517

⁴¹Fondos Renovados, 1179, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, expedientes 36 al 40

⁴²AGMG, DCME, caja 11, expediente 1124

⁴³Ibíd., caja 11, expediente 1123

⁴⁴Ibíd., caja 26, expediente 2753

⁴⁵Ibíd., caja 26, expediente 2752

⁴⁶Ibíd., caja 26, expediente 2754

⁴⁷Ibíd., caja 63, expediente 6841

CONCLUSIONES

La política del gobierno español respecto a los evadidos evolucionó al hilo de los acontecimientos bélicos. Al inicio de la II Guerra Mundial, el 1 de septiembre de 1939, España se declaró neutral, pero cuando Italia entró en guerra al lado de Alemania, en junio de 1940, pasó de la neutralidad a la no beligerancia.

Tan solo las tensiones con las potencias aliadas en los primeros meses de 1943, la campaña monárquica latente y la propia evolución de la Guerra Mundial, con los fracasos alemanes en Sicilia y la caída de Mussolini, en julio de 1943, dieron paso a una posición que Franco denominó de “neutralidad vigilada”.

La presión económica de británicos y estadounidenses, amenazando con bloquear el suministro de petróleo y cortar los de trigo y caucho, influyeron decisivamente en la liberación y en las salidas de los distintos grupos de evadidos aliados a lo largo de 1943 y hasta diciembre de 1944.

La situación se hizo aún más complicada cuando a lo largo de 1944 se encontraron internados en el Campo evadidos aliados, aduaneros, desertores y soldados alemanes huidos de campos de concentración franceses y antiguos brigadistas alemanes, contrarios al nazismo, que no habían podido abandonarlo durante las salidas masivas en los años 1943 y 1944. El recinto del Campo quedó dividido en dos zonas, separadas, Campo aliado y Campo alemán o colaboracionista. A este último fueron llegando desde 1945 y hasta el cierre del Campo en enero de 1947 todos aquellos grupos filonazis y antisemitas que habían servido al gobierno de Vichy, trabajadores voluntarios en Alemania o miembros de la Legión Belga de León Degrelle (PALLARÉS MORANO, 2015a: 2355-2376; PALLARÉS MORANO, 2015b; PALLARÉS MORANO, 2016: 246-264). Todos ellos, tras una corta estancia en Miranda, pudieron fijar su residencia en España, alistarse en la Legión o emigrar a Suramérica, preferentemente a Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCARD, J.M. (s.d). *Évadés de la France, Prisons en Espagne*, Paris, B. Arthaud.
- ABERASTURI CORTA, J.C. (1996). *De vascos en la II Guerra Mundial. La red Comète en el País Vasco (1941-1944)*, San Sebastián, Txertoa.
- BARTHELEMY, R. <http://www.effelle.fr/francaislibre/evadesdefrance/barthelemy> [Consulta el 12 de mayo de 2016]
- BELOT, R. (1998). *Aux frontières de la liberté*, Paris, Fayard.
- BURRIN, P. (2004). *Francia bajo la ocupación, 1940-1944*, Barcelona, Paidós.
- CALVET, J. (2010). *Las montañas de la libertad*, Barcelona, Alianza.
- DE THIER, J. (1990). *Un diplomate au XX siècle*, Bruxelles, Le Cri.
- EGIDO, E. y EIROA, M. (2005). “Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo”, *Ayer*, 57. Madrid: AHC-Marcial Pons.
- EIROA, M. y PALLARÉS, C. (2014). “Uncertain Fates: Allied Soldiers at the Miranda de Ebro Concentration Camp”, *The Historian*, 76, I, Willey Blackwell, pp.26-49.
- EISNER, P. (2004). *La línea de la libertad*, Madrid, Taurus.
- EYCHEENNE, E. (1984). *Pyrenées de la liberté. Les évasions en Espagne, 1939-45*, Toulouse, France Empire.
- FERNÁNDEZ, J.A. (2003). *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro, 1940-1947*, Miranda de Ebro, edición del autor.
- FITKO, L. (2000). *Escape though the Pyrenees*, Evanston, Northwestern University Press.
- FLUNSER PIMENTEL, I. (2006). *Judeus em Portugal durante a II Guerra Mundial. Em fuga de Hitler e do Holocausto*, Lisboa, A Esfera dos livros.
- FRY, V. (1997). *Surrender on demand*, Boulder Colorado, Jhonson Books.
- GOMÉZ BRAVO, G. (2006). “El desarrollo penitenciario del primer franquismo (1939-1945)”, *Hispania Nova*, 6. Universidad Carlos III, pp. 491-510.
- HILBERG, R. (2005). *La destrucción de los judíos europeos*, Madrid, Akal.
- HAYES, C. (1946). *Misión de guerra en España*, Madrid, EPSA.
- NEAVE, A (1972) *Les Chemins de Gibraltar*, Paris, Éditions France-Empire.

- PALLARÉS, C. y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J.M. (2005). "Miranda, mosaico de nacionalidades", *Ayer*, 57. Madrid: AHC-Marcial Pons
- PALLARÉS MORAÑO, C. (2009). *Desplazados y refugiados políticos en España, 1940-1947. El papel de las embajadas*, Tesis doctoral, UNED.
- PALLARÉS MORAÑO, C. (2015), "De la microhistoria a la gran historia. Miranda de Ebro 1944-1947: campo aliado y campo alemán", *Actas del XII Congreso de Historia Contemporánea*, Ediciones. UAM, pp. 2355-2376.
- PALLARÉS MORAÑO, C. (3 de diciembre de 2015) "Refugiados políticos italianos en España, 1943-1948" Comunicación presentada en el XV Congreso *Spagna Contemporanea*, Módena.
- PALLARÉS MORAÑO, C. (2016). "El reencuentro de antiguos correligionarios. Colaboracionistas franceses en el Campo de Miranda de Ebro, 1944-1947" en *Hispania Nova*, 14. Universidad Carlos III, pp. 246-264.
- PONS PRADES, E. (2003). *Republicanos españoles en la II Guerra Mundial*, Madrid, La esfera de los Libros.
- PONZÁN, P. (1996). *Lucha y muerte por la libertad. Nueve años de guerra, 1936-1939*, Barcelona, Tot Edit.
- RODRIGO, J. (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica.
- SAVIGNAC, J. (1950). « Espagne 1940 », Bruxelles, *Le Flambeau, revue belge des questions politiques et littéraires*, nº 5.
- SANCHEZ AGUSTÍ, F. (2003). *Espías, contrabando, maquis y evasión. La Segunda Guerra Mundial en los Pirineos*, Lérida, Milenio.
- TÉLLEZ SOLÁ, A. (1996) *La red de evasión del grupo Ponzán. Anarquistas en la guerra secreta contra el fascismo y nazismo, 1936-1939*, Barcelona, Virus- Memoria.
- TSOU, H-R y L. (2013). *Los brigadistas chinos en la guerra civil*, Madrid, La Catarata.
- VIADIU VENDRELL, F. (1974). *Andorra, cadena de evasión*, Barcelona, Martínez Roca, 1974.

HERRERA, PRISIÓN DE GUERRA. LA CONCENTRACIÓN DE PRESOS DE ETA EN HERRERA DE LA MANCHA (1983-1990).

EDUARDO PARRA IÑESTA¹

Resumen

En esta comunicación abordaremos la experiencia de los presos de ETA en la cárcel de Herrera de la Mancha entre 1983 y 1990, años en los que fueron concretados en ese centro penitenciario. Para ello, hemos procedido en una división en tres periodos: en primer lugar, el primer año quedo mediatizado por la huelga de obediencia que realizaron los internos. Entre 1985 y 1987, asistimos a un periodo de calma tensa, salpicada por algunos incidentes con los funcionarios. Por último, a partir de 1987 se iniciaría la conocida como dispersión penitenciaria, que provocó la salida de los presos hacia el resto de prisiones de España.

Palabras clave: Herrera de la Mancha, Transición Española, Historia de las Prisiones, ETA, presos políticos.

Abstract

In this article we talk about the experience of ETA prisoners in the jail of Herrera de la Mancha between 1983 and 1990, when they were gathered in this prison. Because of that, we have made a three period division: Firstly, the first year was focused in obey strike that inmates made. Between 1985 and 1987, we have a cold war period, with some incidents with the guardians. Lastly, in 1987 started the "dispersión penitenciaria", that motivated the exit of the prisoners to other prisons in Spain.

Key words: Herrera de la Mancha, Spanish Transition, Prison History, ETA, political prisoners.

¹Doctorando en la UCLM. Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación HAR2013-40621-P (financiado por el MINECO), que lleva por título "El control del delito en la España contemporánea: discursos de seguridad, instituciones punitivas y prácticas de excepcionalidad" cuyo investigador principal el profesor Pedro Oliver Olmo (UCLM).

En esta comunicación queremos abordar la experiencia que vivieron los presos de la organización armada ETA en Herrera de la Mancha en la década de 1980, un relato que nos llevará desde su llegada en noviembre de 1983, cuando se produce la concentración de gran parte de este colectivo en la prisión manchega, hasta 1990, cuando la acción de la dispersión penitenciaria hizo que el número de internos de ETA se repartiese por casi todos los centros penitenciarios del estado.

En primer lugar, hablaremos sobre el colectivo de presos de ETA y su trayectoria en la Transición antes de abordar su estancia en Herrera de la Mancha. Para su estudio, hemos diferenciado tres periodos de tiempo: dos periodos de tensión provocados por enfrentamientos (una huelga de obediencia y el inicio de la dispersión) jalonados por un momento de calma tensa.

Para la realización de este texto hemos acudido a la desbordante bibliografía sobre ETA, objeto de estudio al que se han aproximado las diferentes Ciencias Sociales desde perspectivas complementarias.² Así, hemos consultado las obras clásicas de Garmendia (1979-1980), Jauregui (1982) o Ibarra (1987), las cuales tratan sobre el origen y etapas de la organización, y que sentaron las bases para el análisis de este grupo armado. De igual forma, hemos trabajado con obras posteriores que se centran en aspectos concretos, como los de Domínguez Iribarren (1998), que pone el acento en aspectos organizativos, la experiencia de la militancia en Alcedo (1996), la cuestión victimológica, como en Sánchez Cuenca y Calleja (2006) o el actual análisis de la comunidad abertzale en Fernández Soldevilla (2013). De igual forma, en la actualidad el foco de atención se sitúa en los victimarios, que abordan la tarea de poner nombres y apellidos a las víctimas de las diferentes violencias que vivió el País Vasco, para lo cual la referencia al *Informe Foronda* es obligada (López Romo 2015). Para el caso de Herrera de la Mancha contamos con algunos textos escritos por antiguos presos, como los de Rekalde (1991), Sarrionandia (2002) y Urain (2002).

Por otro lado, hemos consultado documentación archivística, destacando la situada en el Archivo de los Benedictinos de Lazkao. Asimismo, hemos realizado una importante consulta hemerográfica en los diarios *Lanza*, *El País*, *Egin*, *ABC* y *Diario 16*, que cubren buena parte del espectro ideológico de la época. Por último, hemos tenido la ocasión de poder utilizar fuentes orales en este trabajo, gracias a las entrevistas que nos han facilitado antiguos presos de Herrera de la Mancha como Jokin Urain o Josu Jiménez. De igual forma, pudimos departir con Carlos García Valdés, Director General de Instituciones Penitenciarias entre 1978 y 1979, así como con José Trujillo, antiguo alcalde de la localidad de Argamasilla de Alba, cercana al centro penitenciario.

1. EL COLECTIVO DE PRESOS DE ETA EN LA TRANSICIÓN

Los presos tienen un rol muy importante en cualquier organización armada, son los caídos en combate. En el caso de ETA, inmersa en una lógica de lucha contra el Estado, son los rehenes con los que el enemigo cuenta y con los que puede chantajearles. Para el Gobierno, por el contrario, son delincuentes. Sea lo que fuere, lo que está claro es que en cualquiera de las dos situaciones son una parte débil dentro de la ecuación.

Este colectivo tiene un potencial simbólico enorme, ya que son personas que han realizado un sacrificio por la causa y los que vienen detrás deben honrar su ejemplo (Mata 1988; 99-100). Por tanto, hay que seguir luchando porque hay presos, lo que nos lleva a una espiral sin fin, puesto que esas acciones provocan más detenciones. En el caso de la organización vasca, el apoyo se deja sentir más que en otros grupos de este estilo, ya que tras ella aparece un sector de población nada desdeñable en Euskadi, algo que explica su supervivencia a lo largo de varias décadas.

Sigue vigente la discusión sobre el carácter político de estos presos. Desde su entorno se argumenta que el propio Gobierno los considera como tales, pues se les dispensa un trato fuera de las pautas del derecho común, como la dispersión. Sin ánimo de profundizar en el debate, en este trabajo los consideramos como políticos puesto que sus delitos están motivados por aspiraciones políticas. Esto no quiere decir que legitimemos sus métodos o fines, más bien todo

²Para un estado de la cuestión más pormenorizado ver Eduardo PARRA IÑESTA (2015).

lo contrario. Asimismo, tampoco entendemos que esa categoría suponga un reconocimiento superior al de los reclusos comunes, pues todos los encarcelados merecen la misma atención.

En cuanto a la estructuración del colectivo, el número de presos de ETA en estos años osciló entre los 400 y los 600, según las referencias de la prensa de la época. Estar encarcelado era un paso más dentro de la vida del militante, por lo que era inevitable pensar que la actividad clandestina pueda llevar al sujeto a pasar por prisión, así que se debe estar preparado para ello. Pese a todo, la cárcel es el “espacio etarra por excelencia, donde el militante etarra puede manifestarse como tal” (Alcedo 1996; 185). Eso sí, no deja de ser un entorno peculiar, donde estás con los tuyos, pero a la vez el enemigo está enfrente y te controla.

En cuanto a la organización interna de los presos de ETA, Domínguez Iribarren señala que la organización desarrolló durante este periodo un aparato de *makos*, que hacía un seguimiento de la vida de los presos (Domínguez Iribarren 1998; 174). Por otro lado, hay que destacar la importancia de las Gestoras pro-Amnistía, creadas en 1976. La mayoría se habían disuelto con la salida de los últimos reclusos vascos del Franquismo en diciembre de 1977, pero otras se readaptaron para atender a los encarcelados de ETA. Estas canalizaban la ayuda económica, la cual, según la prensa de la época, alcanzaba un presupuesto anual de 200 millones de pesetas.³ Las Gestoras se agrupaban por provincias, así como había organismos de ámbito local. Estas realizaban actos en referencia a los encarcelados, pero también a los deportados y los refugiados.⁴

Tras las referidas amnistías de 1976 y 1977, el número de presos de ETA volvió a recuperarse en virtud de sus propias acciones armadas. El grueso del colectivo se encontraba entonces en las prisiones vascas de Basauri, Martutene y Nanclares de Oca, aunque siempre hubo un buen contingente de preventivos en Carabanchel, a la espera de su juicio en la Audiencia Nacional.

La salida del País Vasco se produjo el 27 de diciembre de 1978, cuando 97 presos fueron llevados desde los tres centros vascos hasta la prisión de Soria.⁵ El Ministro de Justicia, Iñigo Cavero, justificó este cambio en base a la falta de seguridad en las cárceles vascas, algo en los que también incidía Carlos García Valdés, Director General de Instituciones Penitenciarias, quien además señalaba que Soria era un centro modular, una innovación para la época.⁶

Los trasladados denunciaron su precaria situación en Soria. Acusaban al Director de mantener una postura de desprecio hacia los internos aunque excusaban a García Valdés del conocimiento de sus condiciones. Este, por su parte, aseguraba que ese centro combinaba la seguridad “con el respeto a los derechos humanos”.⁷ Hubo un factor de tensión añadido por la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el interior de la cárcel, algo que García Valdés justificaba por la disposición transitoria primera de la Ley General Penitenciaria y afirmaba que solo se ocupaban de la vigilancia exterior, aunque hubo quejas acerca de su presencia en los módulos.⁸

Tenemos conocimiento de que al menos desde junio de 1980 el Gobierno barajaba la posibilidad de trasladar al colectivo de presos de ETA aún más lejos.⁹ No hay que olvidar que ese fue el año con más atentados de la organización. Un año más tarde, en julio de 1981, 120 internos eran llevados a Puerto de Santa María, a más de 1000 kilómetros de sus hogares. El resto quedaría en Soria y Carabanchel y las mujeres en Yeserías. En esos momentos el número total de reclusos eran de unos 350.¹⁰

Fuentes del Ministerio de Justicia expresaban que “se los podía haber llevado a Herrera de la Mancha, que también es una prisión de alta seguridad apropiada para la peligrosidad que presentan estos internos, pero la mala prensa de esta cárcel y la conflictividad que registra lo han desaconsejado. Sólo quedaba como prisión de alta seguridad disponible para acogerlos la de El Puerto”.¹¹ De hecho, Iñaki Esnaola calificaría al centro gaditano como “un Herrera de la

³Egin, 4 diciembre 1992.

⁴Lazkao Beneditarren Fundazioa (LBF), Gestoras 014-10 (2). Tolosako Amnistiaren Batzordea. Diciembre 1986.

⁵El País, 28 diciembre 1978 y 3 enero 1979.

⁶Entrevista a Carlos García Valdés (Alcalá de Henares, 18 febrero 2015).

⁷El País, 20 febrero 1979. *Punto y Hora de Euskal Herria*, nº 137-138, agosto 1979.

⁸Entrevista a Carlos García Valdés, *Op. Cit.*

⁹El País, 25 junio 1980.

¹⁰*Punto y Hora de Euskal Herria*, “Cuatro años de represión. Cuaderno monográfico”. Dirigido por Miguel Castells, agosto 1981.

¹¹El País, 23 julio 1981.

Mancha especial para etarras".¹² Y es que en la opinión pública estaban recientes las denuncias de malos tratos a los funcionarios del centro manchego. El segundo paso en la configuración del mapa penitenciario de los presos de ETA tuvo lugar el verano siguiente, cuando 153 presos fueron llevados desde Soria a Alcalá Meco.¹³

La situación en Puerto no estuvo exenta de tensión, en especial a raíz del asesinato del médico de la prisión, Alfredo Jorge Suar, por parte de ETA militar en octubre de 1983. Esta muerte llegaba tras las protestas de familiares de internos respecto a la atención sanitaria en el penal.¹⁴ Estos también se sentían engañados por el Director General de Instituciones Penitenciarias, Enrique Galavís, quien había asegurado que la estancia en Puerto de Santa María era de carácter temporal.¹⁵

Con la llegada del PSOE al Gobierno a finales de 1982, la política penitenciaria no sufrió variaciones. Hubo ciertos gestos del nuevo Director General, Juan José Martínez Zato, en favor del traslado de los presos de ETA a País Vasco, pero quedarían en meras palabras. La situación cambió a partir de octubre de 1983, en parte motivado por el atentado contra el médico de El Puerto, pero sobre todo por un endurecimiento en la política antiterrorista, que conllevaría el traslado de los presos de ETA a Herrera de la Mancha.

2. PRESOS DE ETA EN HERRERA DE LA MANCHA (1983-1990)

Antes del traslado masivo de presos de ETA en diciembre de 1983, Herrera de la Mancha había albergado a algunos reclusos de otras organizaciones armadas vascas. Aparte de algunos elementos de Comandos Autónomos Anticapitalistas e Iraultza, destacó la presencia de militantes de ETA político militar.

La prisión de máxima seguridad de Herrera de la Mancha había sido inaugurada en julio de 1979, situada en la localidad ciudadrealeña de Manzanares, a pocos kilómetros del núcleo urbano, en la carretera que une dicha población con Argamasilla de Alba. Se realizó una enorme inversión para la época, 600 millones de pesetas, y contaba con los más modernos sistemas de seguridad y una capacidad para 240 reclusos.¹⁶ Inicialmente fue concebida como una cárcel de cumplimiento de ámbito provincial, en el marco de la política del gobierno de Adolfo Suárez de adaptar la infraestructura penitenciaria a los nuevos tiempos.¹⁷ Sin embargo, las necesidades de la reforma penitenciaria llevaron a Herrera a convertirse en una cárcel de máxima seguridad donde mandar a los presos conflictivos de otras cárceles. Como señalaba García Valdés: "La reforma penitenciaria que estamos realizando no debe identificarse con este nuevo centro, sino que va destinada a esos reclusos que representan entre el 80 y el 90 por ciento, que merecen todo tipo de ayuda para su reinserción en la sociedad española".¹⁸

Los primeros presos trasladados a Herrera de la Mancha en el verano de 1979 eran los restos del movimiento de presos sociales, que pusieron en jaque a la administración durante la Transición (Lorenzo 2013). Estuvieron allí hasta finales de 1983, cuando les desalojaron para hacer sitio a los de ETA. Su presencia estuvo mediatizada por el caso de malos tratos por el que varios funcionarios fueron procesados (Revolta 1980). Estos convivieron con encarcelados de GRAPO desde finales de 1979, después de que varios de ellos se fugasen de la prisión de Zamora, hasta finales de 1983, con la consabida llegada de los presos vascos (GRAPO 1983).

En junio de 1980 Herrera recibió a 14 miembros de esta escisión surgida en 1974, cuando la cárcel estaba habitada por presos sociales y de GRAPO.¹⁹ El camino de los *polimilis* volvería a cruzarse con Herrera de la Mancha en 1983. No obstante, la situación había cambiado radicalmente en esos tres años, ya que una parte de la organización había abandonado las armas y se

¹²Egin, 30 julio 1981.

¹³El País, 29 agosto 1982.

¹⁴El País, 16-19 octubre 1983.

¹⁵Punto y Hora de Euskal Herria, nº 249, enero 1982.

¹⁶DGIP: Informe general sobre el año 1979, DGIP, Madrid, 1980.

¹⁷El País, 14 noviembre 1976.

¹⁸Lanza. 15 julio 1978.

¹⁹Punto y Hora de Euskal Herria, nº 187-188, agosto 1980. Diario 16, 26 junio 1980.

había disuelto. El motivo inmediato de este nuevo traslado era el asesinato del Capitán Alberto Martín Barrios por parte de los *octavos*, la facción que seguía practicando la lucha armada. El día 25 de octubre fueron trasladados 48 presos: 35 *polimilis* y 13 militantes de los Comandos Autónomos Anticapitalistas.²⁰ Estos serían los primeros presos vascos trasladados tras haberse vaciado la prisión de reclusos sociales y de GRAPO. Así, en la cárcel manchega quedaría un módulo de *polimilis* y autónomos a la espera de que llegase el grueso de ETA militar.²¹

El trato entre *polimilis* y *milis* en el tiempo en que compartieron estancia en Herrera de la Mancha fue escaso. Estaban en módulos distintos, lo que dificultaba cualquier tipo de comunicación, pero igualmente se reproducían las diferencias que existían en el exterior. El clima no era muy bueno a resultas del proceso de reinserción, ya que los militantes de ETA militar tachaban de arrepentidos a quienes se acogían a él.²² Así, los presos de ETA político-militar, al igual que los autónomos, no participaron en las huelgas que plantearon sus compañeros.²³

La posibilidad de convertir a Herrera de la Mancha en la prisión que concentrase a los miembros de ETA militar ya se había barajado en tiempos de la UCD.²⁴ Esta idea se retomó en el primer año del Gobierno socialista. Tanto la prisión manchega, como Alcalá Meco, dos centros con pocos años de vida, serían destinados para albergar a estos reclusos, mientras que la mayoría de *polimilis* quedaban en Nanclares.²⁵

Esta idea se hizo realidad en noviembre de 1983, tras el anuncio del ministro de Justicia, Fernando Ledesma. Era una de las disposiciones del decálogo antiterrorista del PSOE, el cual tenía tres líneas principales: en primer lugar, endurecía las penas por delitos del terrorismo, así como extendía su rango de acción; en segundo lugar, atacaba al entorno de ETA, en especial a las Gestoras pro-Amnistía y a Herri Batasuna; por último, apostaba por la colaboración internacional, en especial la francesa.²⁶

El traslado de los presos de ETA a Herrera de la Mancha era una decisión de gran calado, pero que ya estaba en marcha, pues para entonces los *polimilis* ya habían sido trasladados allí. Pese a que Felipe González apuntó su carácter provisional, la concentración en Herrera se prolongaría durante seis años.²⁷

Los primeros presos de ETA militar llegaron a Herrera de la Mancha el 15 de noviembre de 1983, un total de 44 internos trasladados desde El Puerto de Santa María. Dos días más tarde comenzaron los traslados desde Alcalá Meco en orden alfabético.²⁸ El día 23 de diciembre llegaron los últimos reclusos traídos desde la cárcel madrileña, que sumados a los de El Puerto y a los *polimilis*, cifraban el número de inquilinos de Herrera en 205. El número de internos se movería en los años siguientes por encima de los 200, llegando a un tope de 230 antes de la dispersión.²⁹

La concentración motivó una moción en la cercana localidad de Argamasilla de Alba. Sin embargo, la presencia de estos internos no afectó a la vida real de las poblaciones del entorno.³⁰ Las protestas se dejaron sentir con más fuerza en País Vasco. Algunos ayuntamientos como el de Irún promovieron mociones en favor de los "herrerianos".³¹

En un primer momento, los reclusos estuvieron incomunicados a causa de las medidas reglamentarias impuestas, el conocido como "periodo médico". Los *milis* ocupaban los tres primeros departamentos, mientras que el módulo cuatro era destinado a los *polimilis* y *autónomos*. Tras unos días les llevaron sus propias prendas de ropa. (Rekalde 1991; 22-23)

Tras los pertinentes días de aclimatación al nuevo penal, los presos comenzaron a organizar su día a día. Las 24 horas del día estaban presididas por la rutina militarista que imponía la prisión.

²⁰ *El País*, 20-25 octubre 1983.

²¹ *Egin*, 28 octubre 1983.

²² *Egin*, 25 mayo 1984.

²³ *Lanza*, 15 noviembre 1984.

²⁴ *Diario 16*, 19 enero 1979. Entrevista a Carlos García Valdés, *Op. Cit.*

²⁵ *El País*, 22 octubre 1983.

²⁶ *Egin*, 4 noviembre 1983.

²⁷ *ABC*, 7 noviembre 1983.

²⁸ *El País*, 16-18 noviembre 1983.

²⁹ *Egin*, 24 diciembre 1983 y 17 febrero 1987.

³⁰ Entrevista a José Trujillo y Saturnino Ruiz (Argamasilla de Alba, 16 enero 2015).

³¹ *Egin*, 3-5 enero 1984.

“No recuerdo la hora exacta que nos abrían la puerta, pero eran las 8.30-9. Nosotros bajábamos, traían el desayuno en el carro, lo mismo que la comida y la cena, desayunábamos y luego cada uno tenía sus actividades. La mayoría hacían deportes, otros hacían trabajos manuales dentro de las posibilidades: pulseras, pulseras con hilo, y sobre todo dábamos clases. Había gente que estudiaba por la UNED, o por la UPV, o hacíamos cursillos sobre todo de euskera, alfabetización y otros trabajaban la literatura. Cada cual hacía su trabajo hasta el mediodía. Luego paseábamos, se pasea mucho en la cárcel. Hasta la 1 o así que comíamos y la hora de la siesta que te chapaban. A las 3.30-4 te abrían para bajar. Lo mismo. Suele haber menos actividades. La gente se suele dedicar más a ver la tele, que solo había una en el comedor. Entonces no había teles individuales. A la tarde te dedicabas a lo que tú quisieras. A la noche se cenaba temprano, a las 7 y media. Y a las 8 y media-9 te chapaban otra vez. Y a la noche la gente se dedicaba a la lectura o a dormir, te permitían una radio de petaca. Tele no había, así que la lectura era muy intensa”.³²

Algo que irritaba a los presos era la intervención de sus comunicaciones con familiares y abogados, lo que perjudicaba las relaciones personales y el transcurso de sus causas judiciales, puesto que los funcionarios no solo oían sus conversaciones, sino que también los grababan. Asimismo, se quejaban de que estaban establecidas en mitad de la semana, lo que impedía el viaje de sus allegados. Además, los vis a vis estaban prohibidos en esta prisión.³³

En las celdas podían tener algo de ropa y artículos de limpieza. Tras la huelga que comentaremos después, lograron una cierta relajación en cuanto a la posesión de objetos, sobre todo para leer, estudiar y escribir.³⁴ En aislamiento, las dimensiones de las celdas eran mucho más reducidas y el baño era turco, constando solo del agujero. Allí disfrutaban de una sola hora del patio por la mañana, así que se dedicaban a escribir o escuchar la radio.³⁵

3. LA HUELGA DE 1984

En la prisión existía una conflictividad latente y creciente entre presos y funcionarios, de hecho, estos dejaron por escrito su sentir negativo respecto a su estancia en Herrera y su anhelo de volver al País Vasco.³⁶

Rekalde cuenta en sus memorias que desde que llegaron a la prisión hablaron de realizar una acción colectiva. Se pensó primero en una huelga de hambre, pero esta generaba pocas adhesiones por las desventajas, sobre todo físicas, que planteaba. Otros comenzaron a plantear una huelga de desobediencia, con el objetivo de paralizar la cárcel y eliminar la autoridad de los guardias, aunque sabían que sería dura y que en la calle no se entendería bien de primeras. Además, implicaba renunciar al correo, a la asistencia médica y a las visitas, para que no pudieran chantajearlos con ello (Rekalde 1991; 40-60).

Algunas de sus peticiones serían ser agrupados en los módulos según la provincia de origen, con el fin de facilitar las visitas, que se eliminase la limitación de salida y entrada de cartas, así como el acceso a las dependencias durante todo el día. Por último, realizaban algunas peticiones en cuanto a la higiene, como poder tener platos de cristal y cubiertos que no fuesen de plástico y hornillos para calentar las comidas.³⁷

Finalmente, el 21 de febrero iniciaron la huelga de desobediencia. Se negaron a formar cuando debían pasar los cacheos y salir de la celda, por lo que dejaron también de bajar al patio para no pasar ese trámite. Permanecían las 24 horas del día encerrados en su celda, y así fue al menos los primeros 42 días, ya que entonces tenían que bajar obligatoriamente según el reglamento. Además, ellos empezaron a considerar que era un derecho necesario al que estaban renunciando.³⁸

³²Entrevista a Jokin Urain (San Sebastián, 5 noviembre 2014).

³³LBF. Gestoras 013-03 (01). Gestoras pro Amnistía de Vizcaya. 22 noviembre 1983.

³⁴Entrevista anónima, 19 noviembre 2014.

³⁵Entrevista a Jokin Urain, *Op. Cit.*

³⁶Presos de ETA en Herrera: “Ni hemos cedido ni cederemos” en *Egin*, 1 febrero 1984

³⁷LBF. Gestoras 04/004.01. 21 febrero 1984.

³⁸*Egin*, 4 abril 1984.

Herrera, prisión de guerra. La concentración de presos de ETA en Herrera de la Mancha (1983-1990).

Esta acción debe insertarse dentro del repertorio de protestas pacíficas que pueden realizar los colectivos encarcelados. Con la negativa a cumplir las órdenes de los funcionarios, cuestionaban el régimen de Herrera de la Mancha, trastocando un horario tan medido. Es cierto que esta reivindicación no tiene el nivel de dramatismo de una huelga de hambre, factor por el cual recibe más atención, pero no debemos obviar que aquí estaba en juego la salud mental de los reclusos.

Desde el exterior, la acción era denominada como huelga de comunicaciones, en especial por la prensa. Los presos echaban de menos algo más de comprensión por parte de los que estaban fuera. Se quejaron por escrito de ello, al tiempo que explicaban su acción en la que protestaban contra el régimen penitenciario en general y el de Herrera en particular.³⁹

Esta huelga se vio complementada con movilizaciones en Euskadi a favor de los presos. Las Gestoras organizaron acciones denunciando la situación del colectivo.⁴⁰ Los familiares también se vieron castigados por la huelga, ya que no podían comunicar con los suyos. Pese a ello, continuaron yendo a Herrera, en unos viajes que tenían tintes cada vez más reivindicativos. Los que salían del centro en aquellos tiempos, la definían como la peor cárcel en la que habían estado.

“Es un régimen totalmente abusivo, militarista a tope. He estado en Soria, con la policía todo el día dentro y muy mal, pero allí por lo menos tenías unas horas en las que poder andar, hacer la comida y salir al patio cuando te diera la gana, pero en Herrera te marcan unas pautas que no hay hijo de madre que las aguante. O te vuelves loco o rompes con el sistema que ellos te imponen. En Herrera hay mucha gente que está sufriendo muchísimo”.⁴¹

Por su parte, Martínez Zato mantenía una actitud de recelo ante las quejas de los presos. Ponía como ejemplo que los *polimilis* no estaban en huelga pese a estar en la misma prisión. De igual forma, apelaba al “espíritu de grandeza” de los funcionarios a la hora de tratar con los reclusos de ETA.⁴²

Tras unos meses complicados, la dirección de la prisión y el colectivo de presos abrieron negociaciones en julio. Los internos rechazaron una propuesta alternativa para dejar la acción. A partir de septiembre la tensión se disparó en el interior de la prisión, pues que los presos llevaban muchos meses encerrados y empezaban a estar sumidos en la desesperación, lo que era el germen de una situación explosiva.⁴³

La violencia contenida de los reclusos llevó en diciembre a la rotura de los cristales de uno de los módulos. Este estallido de rabia sería, paradójicamente, el punto final en la situación de tensión. Tras ello, la dirección de la cárcel se reunió durante diez días con representantes de los módulos y se acordaron algunos puntos mínimos. El colectivo decidió poner punto final a la huelga a mediados de diciembre, tras casi diez meses de acción reivindicativa. Habían conseguido algunas mejoras, como autorización para estudiar en su celda, no habría recuentos en formación militarizada ni cacheos humillantes y se flexibilizaba el régimen de visitas y de comunicaciones escritas, aunque quedaban en el aire temas tan delicados como la censura, los vis a vis y la grabación de las comunicaciones.⁴⁴ Pese a esto, los reclusos se sentían victoriosos, ya que habían conseguido romper el régimen de Herrera. A partir de entonces podrían hacer una vida más normal dentro del penal.

El final de la huelga tuvo lugar unos días antes de la primera de las marchas navideñas a Herrera de la Mancha. En ella se dieron cita unas 3.500 personas en apoyo de los presos, una cifra que iría subiendo con los años.⁴⁵ Aquella acción, por lo tanto, tuvo una importancia capital en el devenir de los presos en la prisión manchega. Consiguieron un régimen más acore con lo que ellos entendían que debía ser la prisión y dejaron claro que responderían colectivamente ante cualquier problema.

³⁹Presos de ETA en Herrera. “Por una vida con dignidad en Herrera” en *Egin*, 16 mayo 1984.

⁴⁰*Egin*, 24 marzo 1984. *Punto y Hora de Euskal Herria*, n° 347, abril 1984. LBF. Gestoras 013-03 (2). Gestoras pro Amnistía de Vizcaya. 15 marzo 1984.

⁴¹“Entrevista con Alberto Olalde” en *Egin*, 2 julio 1984.

⁴²*Egin*, 24 julio 1984.

⁴³*El País*, 17 septiembre 1984.

⁴⁴*Egin*, 16 diciembre 1984

⁴⁵*Lanza*, 30 diciembre 1984.

“Las luchas que hicimos en Herrera tuvieron su recompensa. De las peticiones y condiciones que presentamos al director muchas fueron atendidas y, aquello supuso una conquista importante para nosotros. Me atrevería a decir que, después de quince años, aún hoy seguimos beneficiándonos de aquella experiencia, tanto en el ámbito personal, como a nivel del conjunto del colectivo (...) Al enemigo le dejamos claro hasta dónde llegaba el poder de nuestra unión y nosotros conseguimos renovar fuerzas y adquirir más confianza”. (Urain 2002; 131-132).

4. CALMA TENSA, 1985-1987

El régimen de Herrera de la Mancha se suavizó tras el fin de la huelga. Los años que transcurren entre 1985 y 1987 fueron tiempos de calma, en lo que la situación se normalizó se hizo más acorde a la vida en otras prisiones, incluso mejor que en muchas de ellas. Esto no quita que hubiese episodios de tensión, si bien localizados en el tiempo.

Los internos pudieron organizarse entonces en forma de comuna, socializando sus pertenencias, la comida y las tareas en cada módulo. Los funcionarios se limitaban a abrir la garita y llevar la comida. Así sería hasta el comienzo de la dispersión, cuando el carácter de Herrera de la Mancha cambiaría radicalmente.

El primer problema surgió en febrero de 1985, cuando la prensa informaba de que Moisés Izar de la Fuente, junto a otros cinco reclusos, había atacado a un funcionario.⁴⁶ Esto dio pie a los guardias a pedir la presencia de las Fuerzas de Seguridad en el módulo, así como la redacción de nuevas normas por parte de la Junta de Régimen Interior y de la Administración, lo que equivalía a criticar los acuerdos a los que se habían llegado tras la huelga.

Sin obviar la existencia de la agresión, parece que esta fue aprovechada por un sector de los funcionarios para intentar eliminar las mejoras conseguidas por los presos. De hecho, durante las siguientes semanas se produjo una negociación entre los trabajadores y la dirección para llegar a un nuevo acuerdo.⁴⁷

Por su parte, Izar de la Fuente sería condenado en 1988, aunque se había acogido a las medidas de reinserción, a 5 años y 10 meses de prisión por tres delitos de atentado y dos de lesiones. Otros tres compañeros también fueron procesados por esa acción y recibieron penas menores.⁴⁸

Poco después de que se destapase este suceso, el colectivo de presos denunciaba el apaleamiento del preso Mikel Sarasketa a cargo de guardias civiles. A raíz de este suceso terminarían siendo procesados cinco agentes, acusados de golpear a Sarasketa con una porra eléctrica y una defensa de madera al negarse a desnudarse en un cacheo. El 15 de octubre de 1985 fueron juzgados dentro del recinto de Herrera de la Mancha, lo que provocó la denuncia del abogado del preso, José María Elosua.⁴⁹ La Jueza de Instrucción de Manzanares había decidido llevar a cabo el proceso dentro del centro para evitar riesgos.⁵⁰

La sentencia absolvió a los guardias, algo que fue ratificado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real en 1986.⁵¹ Sin embargo, el recurso ante el Tribunal Constitucional consiguió que se anulase el juicio, ya que se aducía que este no había reunido las garantías necesarias de un proceso público, por lo que debía celebrarse en vista pública. Este se repitió en octubre de 1987 en las dependencias del Juzgado de Instrucción de Manzanares. La jueza Carmen Lamela volvió a absolver a los guardias civiles, ya que consideraba probado que se habían usado las defensas eléctricas de una forma lícita y permitida.⁵²

Mientras, los funcionarios de Herrera de la Mancha realizaron una serie de encierros en diciembre de 1985, en los que pedían mejoras en su trabajo. Reclamaban que se adecuase el sistema penitenciario a sus necesidades, con dos peticiones por encima de todo: orden y disciplina. Así, culpaban a la Dirección General y al Gobierno por su mano blanda con los presos de ETA, como

⁴⁶ *Diario 16*, 6 febrero 1985.

⁴⁷ *Egin*, 25 febrero 1985.

⁴⁸ *Lanza*, 11 marzo 1988.

⁴⁹ *Egin*, 17 febrero, 15 octubre 1985.

⁵⁰ *El País*, 17 octubre 1985.

⁵¹ *Lanza*, 24 octubre 1985 y 19 marzo 1986.

⁵² *El País*, 23 junio, 16 octubre 1987.

Herrera, prisión de guerra. La concentración de presos de ETA en Herrera de la Mancha (1983-1990).

probaba el hecho de que pocas sanciones eran aceptadas por el Juez de Vigilancia Penitenciaria. Pedían la dimisión del Ministro de Justicia, Fernando Ledesma, ante lo que consideraban “una bajada de pantalones”.⁵³

La prensa se hizo eco de los supuestos privilegios de los presos de ETA, como que sus módulos nunca estuviesen llenos o que se les autorizase a tener elementos metálicos, tales como cuchillos. El director se escudaba en que .ellos cuentan con más medios materiales que otros presos, reciben apoyo de la organización e incluso aquí dentro viven en comuna, cosa que no ocurre con los presos de otras prisiones, que viven en solitario”.⁵⁴ El Director General de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez, también negaba el trato de favor, ya que decía que se mantenía el principio de igualdad, aunque adaptado a cada circunstancia. Los funcionarios, por su parte, siguieron con sus movilizaciones en las que pedían limitar el contacto con los reclusos.⁵⁵ No olvidemos que estamos en una época en que ETA comienza a realizar atentados indiscriminados que alertaban a la sociedad.

Tras conversaciones entre funcionarios y la administración, se desconvocaron las movilizaciones. La llegada de un nuevo juez penitenciario, Carlos Cezón que sustituía a Francisco Grinda, hizo que los guardias se sintieran más a gusto.⁵⁶ Esto era un reflejo de la tensión velada que se vivía dentro de la tensión, así como lo que los trabajadores habían interpretado como una cesión de la dirección tras la huelga de comunicaciones.

Por último, en estos años se asistió a la primera muerte de un preso de ETA En Herrera. Joseba Asensio falleció en junio de 1986 a causa de una enfermedad, lo que llevó a un juicio por las posibles responsabilidades de la médica. No sería el único, puesto que Mikel Lopetegui y Juan Carlos Alberdi también perderían la vida en este penal en 1988, el primero se suicidó, mientras que el segundo también fue por problemas de salud.⁵⁷

5. LA DISPERSIÓN PENITENCIARIA, 1987-1990

La dispersión se entiende como un giro en la política penitenciaria del Gobierno de Felipe González. Si años antes se había decidido la concentración de presos de ETA en Herrera de la Mancha y Alcalá Meco, ahora variará la estrategia, diseminándolos por el conjunto de las cárceles del país. Comenzó tímidamente en 1987, pero sería implementada con la llegada de Enrique Múgica a la cartera de Justicia el año siguiente.

La concentración en Herrera había tenido aspectos positivos para el Gobierno, como una mayor tranquilidad ya que el colectivo estaba más controlado. Sin embargo, este se había hecho más fuerte, al estar más organizado, y se había comprobado que ante cualquier problema que existiese todo el mundo actuaba unido.

La dispersión buscaba, en primer lugar, romper la fuerza del colectivo. No olvidemos, de todos modos, que los presos de ETA llevaban lejos del País Vasco unos años, desde su marcha a Soria. Sea como fuere, la anterior política de concentración se había justificado con la excusa de prevenir el contagio criminógeno hacia los delincuentes comunes, así como una forma de neutralizar el posible proselitismo ideológico.

A nivel penitenciario, se estaba renovando la arquitectura de las prisiones españolas. Había centros nuevos, o reformados, con sistemas modulares que podían cumplir los objetivos de custodia de estos presos. De hecho, la propia Herrera de la Mancha se había quedado pequeña debido al crecimiento exponencial de número de presos durante la década de los ochenta.

El Gobierno también buscaba potenciar la vía de la reinserción. Que todo el colectivo estuviese junto hacía más difícil que se pudiese adoptar esa línea, ya que el ejecutivo actuaba de acuerdo a una lógica según la cual una minoría de “duros” atenazaba al resto del colectivo. En ese sentido, estaba muy reciente la muerte de Dolores González Catarain, *Yoyes*, asesinada en septiembre de 1986 por acogerse a las medidas de reinserción.

Asimismo, la dispersión puede interpretarse en el marco de las conversaciones de Argel que tuvieron ETA y el Gobierno español. Los cambios de escenario en las negociaciones afectaron al

⁵³ *Lanza*, 11 diciembre 1985, 30 marzo 1986.

⁵⁴ *El País*, 10 abril 1986.

⁵⁵ *Lanza*, 10-13 abril 1986.

⁵⁶ *ABC*, 12 agosto 1986.

⁵⁷ *El País*, 11 junio 1986, 3 marzo 1988, 16 junio 1988.

colectivo de Herrera, que era un colectivo susceptible de sufrir las presiones del bando gubernamental. Cuando la vía argelina se cerró definitivamente, en la primera de 1989, fue cuando los traslados se sucedieron con más rapidez.

Por último, como ya hemos comentado en el caso de las movilizaciones de los funcionarios, estamos en una fase de recrudescimiento de las acciones de ETA, que ha realizado atentados indiscriminados como el de la Plaza de la República Dominicana en Madrid o el de Hipercor en Barcelona. En un nivel dialéctico, estas acciones y la dispersión pueden ser interpretadas como dos muestras de fuerza ante las conversaciones, en las que ambos bandos pretendían mostrarse fuertes ante el enemigo. Los presos serían un punto clave en esta negociación. El colectivo presionó en favor de ello a través de movilizaciones, como una huelga de hambre en noviembre de 1987 pidiendo que se reabriesen los contactos.⁵⁸

La cuestión es que la dispersión contradecía la propia legislación de la Ley General Penitenciaria, que establece en su artículo 12.1. que la administración debe procurar que se cumpla la pena cerca de la residencia para “satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo social de los penados”.⁵⁹ Aunque, en realidad, como ya hemos señalado, esto no se cumplía desde su traslado a Soria.

Antes de acometer la dispersión, operó una campaña desde el ámbito político y los medios de comunicación que preparó el camino a estos traslados. Desde Herrera se criticaban los privilegios de los presos de ETA, así como la labor del Juez de Vigilancia Penitenciaria que concedía permisos y anulaba sanciones.⁶⁰

El 13 de enero de 1987 fueron trasladados doce presos desde la cárcel manchega hacia Ocaña, Huesca y Zaragoza. Las Gestoras lo interpretaron como un intento de “minar la moral de los mismos de cara a forzarles el arrepentimiento”. Sin embargo, este primer intento de la dispersión no tuvo continuidad en el tiempo, ya que las conversaciones de Argel se mantenían y el trasvase se paró. Los motivos oficiales que se adujeron entonces fueron la saturación de Herrera y Alcalá Meco, algo que no casaba con la realidad.⁶¹

En esta época tenemos que señalar el motín que tuvo lugar el 3 de diciembre de 1988. El origen estuvo en la interceptación por parte de los guardias de una pila que contenía un mensaje, que pretendían comunicar desde el módulo 1 a otro. Precisamente fueron los internos del primer departamento los que se amotinaron, un total de 45 personas, que eran considerados los reclusos más duros del penal. La planta baja quedó destrozada tras la intervención policial. De igual forma, los funcionarios denunciaron agresiones, consideradas como “las más violentas que se han conocido en la cárcel de Herrera de la Mancha”.⁶²

Este motín era reflejo de la tensión latente que existía en las cárceles españolas. Si bien en Herrera la situación había mejorado tras el *txapeo* de 1984, la dispersión había abierto una nueva brecha entre la administración y los presos. Además, por otro lado, los funcionarios pedían más seguridad.

La cárcel manchega seguía manteniendo a inicios de 1989 a la mayoría del colectivo de presos de ETA. Entonces, la discusión se centraba en si estos reclusos debían pasar a régimen abierto, siguiendo el tránsito normal que hacían los encarcelados en el sistema modular. En febrero, Enrique Múgica destacaba que había unos 50 en puertas de esa posibilidad.⁶³ De igual modo, la ruptura de las negociaciones en la primavera de 1989 planeaba sobre los presos. De hecho, esta segunda dispersión comenzó una vez fracasaron totalmente las negociaciones, con lo que el nexa parece evidente.

Desde el entorno de los encarcelados se seguía insistiendo en el fracaso de la reinserción, vía que rechazaba la mayoría de los presos, así como de los beneficios penitenciarios. Por el contrario, las grandes perjudicadas de la dispersión eran las familias, que se veían obligadas a un mayor gasto. Estas criticaban al ministro Múgica, quien había vivido en sus carnes las cárceles franquistas como preso político.

Lo que damos en llamar “segunda dispersión”, que fue la más continuada en el tiempo, dio

⁵⁸ABC, 18 noviembre 1987.

⁵⁹Ley Orgánica 1/1979, General Penitencia. BOE 5 de octubre de 1979.

⁶⁰Lanza, 26 febrero 1986.

⁶¹Egin, 24-27 enero 1987.

⁶²ABC, 4 noviembre 1988.

⁶³Lanza, 28 febrero 1989.

comienzo el 19 de abril de 1989. Ese día fueron trasladados 30 reclusos desde Herrera de la Mancha a Sevilla II. Como motivo oficial se señalaba la rehabilitación de los pabellones destruidos por el motín de noviembre. La mayoría eran presos de ese módulo 1, que además se encontraban procesados por el motín. Seis días más tarde, otros 30 reclusos fueron llevados a la prisión sevillana.⁶⁴

En una semana, Herrera había perdido sesenta de sus inquilinos rumbo a Sevilla II, una de las primeras “macrocárceles” construidas en el país. Estas se convertirían en el nuevo eje de la política penitenciaria. Centros más seguros y más grandes, mientras que el penal manchego se quedaba pequeño ante el crecimiento del número de encarcelados en España. Además, este traslado traía más novedades por parte de la administración. Instituciones Penitenciarias planeaba mezclar a los presos de ETA con el resto de reclusos. Asimismo, pretendían limitar el dinero que podían gastar semanalmente, como una forma de acabar con sus privilegios.

Otra gran novedad se refería a la propia Herrera, ya que se pretendía doblar su capacidad hasta los 500 internos, con el fin de aprovecharla con reclusos comunes. Se anunció que se introducirían literas, algo a lo que se opusieron los funcionarios. El nuevo Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción, visitó la cárcel manchega en esas fechas con el fin de tranquilizar a los trabajadores, escamados por los traslados y por el envío de paquetes bomba. Hubo plantones de funcionarios en todo el estado, reclamando mayor seguridad y protestando contra los privilegios de los etarras. Al final consiguieron un acuerdo con la administración para la modificación de sus condiciones de trabajo.⁶⁵

La respuesta de los presos de ETA a los traslados fue organizar un plante colectivo. Pedían “la igualdad del régimen para todos nosotros, entendiendo que las convicciones, causas y resolución de nuestra situación son las mismas sin distinción ni diferenciación entre nosotros”.⁶⁶ Observamos como la perspectiva de estar en Herrera de la Mancha había cambiado radicalmente. Si bien en 1983 habían protestado por su traslado, ahora se quejaban de su marcha. En este caso era lo malo conocido, ya que al menos estaban juntos, que una dispersión de la que solo se esperaban noticias negativas.

La dispersión consiguió, por tanto, algunos de los objetivos que perseguía el Gobierno. En primer lugar, rompía la comuna de los presos en Herrera de la Mancha. Estos habían organizado sus enseres por módulos y llevaban una vida en común desde la huelga de comunicaciones. Eso se rompió con los traslados y al empezar a mezclarlos con los sociales.⁶⁷

De forma paralela a los traslados, la administración endureció las condiciones de vida en Herrera de la Mancha con un total de cincuenta medidas que se implantaron en el centro manchego como experimento. Algunas eran ya conocidas por los presos como colocarse en el fondo de las celdas en el momento de los cacheos. De igual forma, se rescataba el sistema de progresión por módulos según el comportamiento de los reclusos.⁶⁸

La dispersión se aceleró a finales de agosto de 1989, ya que en solo diez días se trasladó a más de 100 presos de Herrera de la Mancha. De forma paralela, se vació Alcalá-Meco, que quedaba exclusivamente para los que estaban siendo juzgados en la Audiencia Nacional. Así, en poco tiempo, 83 de las 87 cárceles que dependían de la administración central albergaban presos de ETA. Herrera quedaba como una cárcel más, aunque el número de reclusos vascos seguía siendo alto, con unos 90.⁶⁹

Los presos, por su parte, organizaron una huelga de hambre en diciembre, dentro del repertorio de acciones de protesta que culminarían con la visita anual a Herrera de la Mancha que tenía lugar en Navidad.⁷⁰ Aquel año la marcha cobraba un sentido diferente, puesto que, con los presos dispersados, Herrera perdía parte de su potencial como símbolo. Pese a ello, familiares y amigos llenaron de nuevo la explanada situados a unos kilómetros de la prisión. Estas concentraciones siguieron celebrándose con gran repercusión, como prueban las 10.000 personas que se dieron cita en la Navidad de 1990. La última fue en 1992, cuando se abandonaron por efecto

⁶⁴ *El País*, 26 abril 1989.

⁶⁵ *ABC*, 12 junio, 15 agosto 1989. *El País*, 24 agosto 1989.

⁶⁶ *ABC*, 2 agosto 1989.

⁶⁷ Entrevista a Josu Jiménez Zurbano (27 enero 2014).

⁶⁸ *ABC*, 14 agosto 1989.

⁶⁹ *El País*, 1 septiembre 1989. *Egin*, 14 diciembre 1989.

⁷⁰ *Diario 16*, 19 diciembre 1989.

de la dispersión.⁷¹

Con el tiempo, la prisión manchega se ha ido convirtiendo en un centro de cumplimiento provincial, más aún cuando cerraron los otros centros de la provincia, los de Alcázar de San Juan y Ciudad Real, así como se ha especializado en internos con delitos sexuales. La presencia de ETA se ha mantenido hasta hoy en día, aunque en los últimos tiempos ha bajado a niveles ínfimos a raíz de la anulación de la Doctrina Parot.⁷²

Para finalizar este artículo queremos destacar algunas ideas que hemos ido esbozando a lo largo de estas páginas. En primer lugar, hemos resaltado el papel simbólico de los presos de ETA. Estos eran vistos como héroes por su comunidad afín, ya que habían realizado un sacrificio en pos de su pueblo. Asimismo, son los rehenes que están en manos del enemigo, lo que lleva a los de fuera a seguir luchando por ellos.

Los presos vascos abandonaron su región en la Navidad de 1978 rumbo a Soria. Con este traslado comenzó su peregrinar por las cárceles españolas. Tras pasar por El Puerto de Santa María y Alcalá Meco, en noviembre de 1983 se decidió que la mayoría de ellos serían concentrados en Herrera de la Mancha. Igual que había sucedido anteriormente con los reclusos sociales y con los de GRAPO, Herrera volvía a funcionar como cárcel de castigo. Esta concentración obedecía a la situación de conflictividad que se vivía en El Puerto. Asimismo, como enemigo principal del Gobierno en esa época, eran llevados a la cárcel más segura del estado.

Su estancia estuvo marcada en un primer momento por la huelga de comunicaciones que llevaron a cabo entre febrero y diciembre de 1984, en protestar por el régimen de la prisión, el cual consideraban abusivo. Tras esos diez meses de lucha consiguieron cambiar las condiciones a mejor. Hubo un periodo de calma tensa en la que los presos pudieron organizarse en los módulos en forma de comuna, con lo que el colectivo tuvo una fuerza que nunca antes había alcanzado.

Por otro lado, la salida de los presos de ETA de Herrera de la Mancha obedeció a un nuevo cambio en la política antiterrorista y penitenciaria, la dispersión. Estos fueron diseminados por las cárceles del Estado, con lo que perdieron fuerza como colectivo. Además, esto gravaba especialmente a sus familias, ya que era más difícil organizarse para visitarles. El Gobierno, por su parte, pretendía dividir al colectivo con el fin de que los más proclives a la reinserción pudiesen acogerse a esta vía.

La dispersión también supuso un cambio para la propia prisión. Esta vio mutar su carácter como la cárcel de guardia del sistema penitenciario, la que siempre acogía a los presos más conflictivos del sistema, a ser una más entre todos los centros del estado y limitarse al ámbito provincial. La emergencia de las "macrocárceles", más grandes y seguras, hacían que Herrera se quedase obsoleta. Esta ha seguido recibiendo reclusos de ETA hasta la actualidad, pero ha perdido el simbolismo que tuvo durante la época de la concentración.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCEDO, M. (1996). *Militar en ETA*. Donostia: Haranburu.
- COLECTIVO PRESOS GRAPO. (1983). *Crónicas de Herrera de la Mancha*. Madrid: Contracanto.
- DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F. (1998). *ETA. Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*. Bilbao: UPV.
- GARMENDIA, J.M. (1979-1980). *Historia de ETA*. 2 vols. San Sebastián: Haranburu.
- IBARRA GÜELL, P. (1987). *La evolución estratégica de ETA*. Donostia: Kriselu.
- JAUREGUI, G. (1982). *Ideología y estrategia política de ETA: Análisis de su evolución entre 1959-1968*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, Madrid, Tecnos.
- LÓPEZ ROMO, R. (2015) *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas. 1968-2010*, Madrid: Los libros de la Catarata.
- LORENZO, C. (2013). *Cárceles en llamas*. Barcelona: Virus.

⁷¹ *El País*, 31 diciembre 1989, 30 diciembre 1990.

⁷² <http://www.etxerat.eus/index.php/es/pres-s/listado-direcciones>. Última visita 28 mayo 2016.

Herrera, prisión de guerra. La concentración de presos de ETA en Herrera de la Mancha (1983-1990).

MATA, J. M. (1988). *El nacionalismo vasco radical: discurso, organización y expresiones*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

PARRA IÑESTA, E. (2013). "ETA en la historiografía y las Ciencias Sociales: el caso de ETA político militar". *Revista de historiografía*, nº 19, pp. 205-213.

REKALDE, A. (1991). *Herrera. Prisión de guerra*. Tafalla: Txalaparta.

REVUELTA, R. (1980). *Sumario 22/79. Herrera de la Mancha, una historia ejemplar*, Madrid: Ediciones de la Piqueta.

SÁNCHEZ CUENCA, I. y José María CALLEJA, J. M. (2006) *La derrota de ETA: De la primera a la última víctima*. Madrid: Adhara.

SARRIONAINDIA, J. (2002). *No soy de aquí*. Hondarribia: Hiru.

URAIN, J. (2002). *Nací cautivo*. Tafalla: Txalaparta.

“A LAS QUE SE EXIGIÓ RESPONSABILIDAD...”. MUJER Y CÁRCEL EN EL OURENSE DE POSTGUERRA, 1940-1950 (UNA APROXIMACIÓN)

DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO
Universidad de Vigo

Resumen

La presente comunicación pretende ser una primera aproximación al trabajo que en los últimos meses venimos realizando sobre las mujeres encarceladas en las prisiones Ourenseñas durante la década de los cuarenta. Se trata de analizar tanto las cifras como las características de toda la población reclusa femenina, independientemente del tipo de delito por el que ingresan en prisión; una visión de conjunto en la que se tienen en consideración las presas por motivos políticos, pero también aquellas que lo son por delitos tipificados en el código penal y juzgadas por —o a disposición de— tribunales ordinarios y junto a ellas, las que dependen de autoridades gubernativas o ingresan en prisión como consecuencia de infracciones y faltas de carácter administrativo.

Palabras clave: Mujer, cárcel, franquismo, represión, delincuencia común.

Abstract

This communication aims to be a first approach to work that in the last months we have been doing on women incarcerated in the prisons of Ourense during the decade of the forties. We analyze both the numbers and the characteristics of the entire female prison population, regardless of the type of crime for which they are imprisoned; an overall view on taking into consideration the prisoners for political reasons, but also imprisoned for offenses under the criminal code and under the authority -of or tried by- ordinary courts and with them, those that depend on government authorities or are imprisoned as a result of infractions and administrative offenses.

Key words: Woman, prison, Francoism, repression, ordinary crime.

INTRODUCCIÓN

Muy avanzado ya el análisis de la documentación disponible sobre las prisiones ourensanas y complementándola con fuentes de otra procedencia (en especial las cifras oficiales proporcionadas por el *Anuario Estadístico de España*, pero también con información aportada por las Causas Militares o los Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial), estamos en disposición de avanzar algunos resultados sobre las particularidades de este grupo de población reclusa y su evolución a lo largo de los años cuarenta.

En otros trabajos nos hemos acercado a la población reclusa existente en Ourense y Galicia entre 1936 y 1945, prestando atención al volumen general, sus características y evolución, sin centrarnos de manera exclusiva en las mujeres. Por otro lado, el prof. Julio Prada ha dedicado varios trabajos al análisis de la represión de género en Ourense aportando datos sobre la evolución de las cifras de mujeres encarceladas durante el período 1936-1939, es decir, durante los años de la Guerra Civil (PRADA RODRIGUEZ, 2014:182-191). Por esta razón, la investigación que nos hemos planteado se inicia el día 1 de enero de 1940, un auténtico año bisagra en el que, como comentaremos, permanecen tendencias heredadas del periodo anterior y comienzan a apuntarse las características que marcarán la década de los cuarenta; la fecha final de nuestro estudio la hemos establecido el 31 de diciembre de 1950. Dentro de ese marco cronológico hemos tratado de recoger todos los ingresos que se producen en las prisiones ourensanas.

Aunque contamos con fuentes seriadas —o susceptibles de ser tratadas como tales— que nos aportan información sobre las presas existentes en una fecha concreta para buena parte de la década, los ingresos nos dan cuenta del movimiento real de reclusas, algo que, utilizando una cifra puntual como las de comienzo de año que recoge el *Anuario Estadístico de España* o las de primero de mes propias de la estadística penitenciaria, queda muy desdibujado. Por poner un ejemplo, a día 1 enero de 1940 existen en el conjunto de las prisiones de la provincia de Ourense un total de 51 presas por todos los conceptos y la media de población reclusa mensual de ese año se sitúa en las 43,41 (a pesar de alguna cifra elevada como las 95 que se contabilizan en el mes de septiembre); unas cifras que quedan muy alejadas del número real de ingresos que alcanzan los 379 a lo largo de ese año. Por otro lado, el trabajo con cifras puntuales hace muy difícil, cuando no imposible, separar nítidamente cuáles son políticas y cuales comunes; dificultad que subsiste en los ingresos ya que no siempre aparece el delito que motiva el encarcelamiento, aunque sí aparece más a menudo la autoridad a cuya disposición se encuentra la reclusa lo que permite diferenciar más fácilmente esos dos grupos (aunque no siempre, especialmente en el caso de las gubernativas).

Trabajar con los ingresos plantea el problema de las abundantes duplicidades, ya que hay mujeres que ingresan en prisión en más de una ocasión. Desde el punto de vista de la institución penitenciaria estas duplicidades carecen de importancia ya que es indiferente que un ingreso sea el primero o que esa misma reclusa haya ingresado en varias ocasiones: en cada una de ellas ocupará un espacio en el centro de reclusión, deberá recibir los socorros o la alimentación pertinente y contabilizará a efectos de estadística mensual y anual. Desde el punto de vista de la investigación, basta con eliminar las duplicidades para obtener un listado nominal (y en muchos casos con abundante información personal) de todas las mujeres que, en un momento u otro, una o varias veces, han ingresado en alguno de los centros de reclusión existentes en la provincia.

En las páginas que siguen analizaremos brevemente la tipología de las fuentes penitenciarias empleadas, sus características y las posibilidades que ofrecen; a continuación nos centraremos en los espacios de reclusión, aportando algunas notas sobre sus particularidades, prestando atención a su evolución y niveles de ocupación, especialmente en el caso de las prisiones de partido. El núcleo de este trabajo tiene un carácter eminentemente estadístico, que abordamos en el tercer apartado, en el que se presentamos algunos de los resultados obtenidos al analizar tanto los ingresos como las reclusas desde un punto de vista individual. Finalmente, en las conclusiones destacamos aquellos aspectos más llamativos surgidos del análisis de las cifras y realizamos una comparación de la situación y evolución de este grupo de población reclusa en la provincia de Ourense con el resto de Galicia.

“A las que se exigió responsabilidad...”. Mujer y cárcel en el Ourense de postguerra, 1940-1950
(una aproximación)

1. LAS FUENTES PENITENCIARIAS

Para el desarrollo de nuestra investigación nos hemos servido de todas aquellas fuentes existentes en el *Fondo Prisión Provincial* del Archivo Histórico Provincial de Ourense que nos puedan aportar algún tipo de información relativa a esta categoría de población reclusa, tanto las que hacen referencia a las prisiones de Partido Judicial como las relativas a la propia Prisión Provincial.

En el primer caso, como es sabido, no contamos con mucha información procedente de las diez prisiones de partido existentes en la provincia. La pérdida de documentación, motivada en parte por su transformación en depósitos municipales en los meses finales de la Guerra Civil, tiene como consecuencia que solo sea posible reconstruir sus vicisitudes a través del intercambio de correspondencia con la Prisión Provincial (aunque tampoco en este caso contamos con todos los informes y escritos remitidos por aquellos centros). La principal fuente viene constituida por las *Cuentas de “socorros”* que todos los centros de reclusión dependientes de la provincial deben enviar mensualmente reclamando los gastos devengados en concepto de alimentación de los reclusos; en ellas figura el nombre de la reclusa, así como las fechas de alta y baja en la prisión junto con el número de raciones recibidas. No se conservan todas las cuentas (falta un mes completo en 1942 y datos de dos prisiones en otro mes de ese mismo año; así como tres meses de 1943 y uno de 1946) pero pueden complementarse con otras fuentes como la *correspondencia*, en la que es posible encontrar datos sobre los ingresos que han tenido lugar en estos centros o los estados numéricos de la población reclusa en una fecha concreta, además, los *libros registro de correspondencia* (especialmente los de entrada) pueden suplir, en algunos casos, la falta de los escritos originales aportando un amplio volumen de información.

En cualquier caso, estas fuentes pocas veces nos ofrecen otro dato que el nombre completo de la reclusa y, a partir de ellas, lo más que se puede conseguir es la evolución de las altas y bajas ocurridas durante el periodo considerado. Un volumen nada desdeñable de las mujeres ourensanas que ingresan en prisión lo harán únicamente en alguna de las de partido ya que el tipo de delito del que eran acusadas no implicará su posterior traslado a la Provincial en espera de juicio. Como veremos, esto tiene como consecuencia que para una cifra considerable de mujeres carezcamos de datos personales, el delito del que eran acusadas o la autoridad que ordenaba su ingreso en prisión y de la que dependían.

La Prisión Provincial nos ha legado un volumen de información mucho más amplio, aunque tampoco en este caso las series documentales están completas, pero estos vacíos pueden llenarse combinando unas fuentes con otras. Los *Libros-Registro de nuevo ingreso* deben ser, forzosamente, el lugar por donde comenzar, pero no están exentos de problemas. La plantilla del libro cuenta con espacio para los datos personales (edad, estado civil, profesión, localidad y municipio de domicilio, etc.), la autoridad que ordena la detención, motivo del ingreso, autoridad de la que depende la reclusa, motivo de la salida, autoridad que ordena la salida, además de las fechas de ingreso y salida de prisión; ahora bien, durante la posguerra la mayor parte de estos datos no serán cubiertos por el funcionario encargado del registro¹, además, no se conservan los libros que median entre noviembre de 1942 y septiembre de 1944, prácticamente dos años.

Buena parte de los vacíos existentes en el Libro-Registro pueden subsanarse recurriendo a los diferentes tipos de fichas conservadas. Contamos con tres categorías: las *Fichas de ingresos de reclusos*, las *Fichas dactiloscópicas de reclusos* y el *Fichero alfabético de reclusos*. En los tres casos un hándicap importante es que la elaboración de las fichas comienza en 1942 y a ello hay que sumar que en los dos primeros casos están muy lejos de haberse conservado la totalidad de las creadas. En cambio creemos que el fichero alfabético se encuentra prácticamente completo. Se trata de un fichero que actuaba como índice que, además de recoger información de carácter personal, los motivos de la detención y autoridad de la que depende la reclusa (aunque no en todos los casos estos datos están consignados), proporcionaba a los funcionarios la ubicación del expediente, cuyo lugar de archivo variaba en función de los cambios de la situación penitenciaria del recluso (que quedaban anotados en la ficha)².

¹Julio Prada (2003: 192 y ss.) ha llamado la atención sobre algunos problemas metodológicos de esta fuente, en especial la dificultad para diferenciar entre delitos políticos y comunes, que solo se puede conseguir atendiendo a la autoridad que ordena la detención o aquella a cuya disposición queda la detenida.

²Aunque contiene fichas hasta 1972, el fichero permaneció “vivo” hasta bien entrada la década de los 80 (cuando se

Otro tipo de fuentes que nos permiten acercarnos a las mujeres existentes en la Prisión Provincial son las que conforman la *Estadística Penitenciaria*, los *Partes de régimen interior (altas y bajas)* o las *Estadísticas de Sanidad y educación*, junto con las *Cuentas de ahorro o peculio* de los reclusos. Este tipo de fuentes proporcionan información sobre las cifras absolutas de población reclusa o la evolución de las altas y bajas mensuales, siendo más escasos los datos de carácter personal referidos a las presas, ahora bien, en algunas de ellas (las *cuentas de alimentación*) es posible encontrar aspectos de la vida penitenciaria de las mujeres que, por su naturaleza, no aparecen en ningún otro tipo de documento: los niños que se encuentran en prisión con sus madres. Un dato que en ocasiones se consigna en el *Libro-Registro* pero del que las cuentas de alimentación informan mensualmente, aunque en este caso solamente de la cifra existente.

Una última fuente, quizá la más importante por el mayor volumen de información que aporta, está constituida por los *Expedientes Personales*. La hemos dejado para el final porque es la última fuente a la que hemos acudido (cuyo vaciado continúa en la actualidad) y porque, a pesar de su riqueza, también presenta algunas limitaciones importantes. En primer lugar hay que señalar que solamente tendrán expediente aquellas reclusas que ingresan en la Prisión Provincial, lo que significa que de acudir únicamente a esta fuente, no habrían sido contabilizadas las mujeres que solo ingresaron en algún momento en una Prisión de Partido Judicial. Una segunda limitación es que el expediente quedará archivado en la prisión donde la reclusa obtiene la libertad; dado que la inmensa mayoría de las reclusas que que recibían condena (fueran políticas o comunes) eran trasladadas a una Prisión Central para su cumplimiento, a partir de los expedientes podemos conocer cuántas han salido en libertad de la Provincial, pero en ningún caso el número real de las que han ingresado o las que, procedentes de otras prisiones, han pasado por ella. Por esta razón los libros-registro y las fichas (de ingreso, dactiloscópicas y alfabéticas), a pesar de sus deficiencias, resultan imprescindibles para el conocimiento de la población reclusa y su evolución.

Los expedientes personales ofrecen una información muy desigual, en función de si el ingreso responde a un arresto, una detención o bien la reclusa es condenada y cumple su pena en la Provincial. En el primer caso la información suele ser muy escasa y el expediente apenas cuenta con un par de hojas, en cambio, en el caso de las penadas el expediente aporta un volumen mayor de información. En ambos se da cuenta de cualquier tipo de circunstancia³, ya sea personal, procesal o penal, que afecta a la reclusa; se incluyen así referencias a las visitas, la correspondencia, las salidas, certificados o recomendaciones de diversas autoridades, peticiones del recluso o sus familiares etc., pudiendo encontrarse dentro del expediente la documentación relativa a estos extremos. En los expedientes de las penadas (ya sea por la jurisdicción militar u ordinaria) figura, además, un resumen de la sentencia.

2. LOS ESPACIOS DE RECLUSIÓN: PRISIONES DE PARTIDO Y PRISIÓN PROVINCIAL

Como es sabido, el franquismo no creará un nuevo sistema penitenciario sino que utilizará lo ya existente adaptándolo a sus necesidades. Así, la norma básica durante los años cuarenta seguirá siendo el *Reglamento de los Servicios de Prisiones* de 1930, que había sido restablecido en toda su integridad a finales de 1936 (el *Reglamento* de 1948, afectará a los años finales del período aquí considerado, pero no tendrá incidencia en la estructura provincial del sistema penitenciario). El reglamento contemplaba la existencia de tres tipos de espacios de reclusión gestionados por personal funcionario del Cuerpo de Prisiones: las prisiones de Partido Judicial, las prisiones provinciales y las prisiones centrales. En las primeras, situadas en pueblos y villas cabeza de Partido Judicial se daba acogida a detenidos, presos, arrestados y transeúntes por orden de diferentes autoridades. Solo se contemplaba la posibilidad de extinguir en ellas las penas de arresto, de modo que los demás internos, al pasar a disposición de alguna autoridad judicial —como presos preventivos— debían ser trasladados a la Provincial. Esta última, que

clausura la antigua Prisión Provincial). En algunas fichas es posible encontrar documentos anexas, generalmente peticiones de información realizadas por familiares de los presos. Posiblemente sea esta circunstancia la que explique que se hayan conservado la práctica totalidad de las fichas.

³Sobre la información que es posible encontrar en los expedientes véase CRUCES BLANCO (2010: pasim).

“A las que se exigió responsabilidad. . .”. Mujer y cárcel en el Ourense de postguerra, 1940-1950
(una aproximación)

además actúa como prisión de Partido para la capital provincial, tiene la función de retener a detenidos y procesados mientras se tramita el proceso judicial, en ella se podían cumplir algunas penas de reclusión, las de menor entidad, inferiores a dos años. Por su parte, las centrales (con diferentes categorías según la edad o sexo del recluso y la condena impuesta) se destinaban al cumplimiento de las penas superiores a los dos años.

Esta estructura se verá modificada durante la guerra civil: la ingente masa de detenidos obliga a emplear nuevos espacios (prisiones provisionales o habilitadas) dependientes de las provinciales y el progresivo incremento en el número de condenados conllevará la creación de nuevas prisiones centrales; además, se llevará a cabo una redistribución de la población reclusa que, en el caso de Ourense, significará desplazar a las mujeres a prisiones de Partido (Celanova primero, Bande más tarde) con el fin de disponer de más espacio en la Provincial que pasa a ser exclusivamente masculina⁴.

Cuando se inicia la década de los cuarenta las reclusas ourensanas se distribuyen entre las diez antiguas prisiones de Partido existentes, que deben compartir con reclusos de sexo masculino; hasta el mes de octubre de 1940 la de Bande continúa actuando como prisión Habilitada de Mujeres (sin dejar su función habitual, por lo que también debe ser considerada como una prisión mixta). La habitabilidad de estos espacios es, en la mayoría de los casos, precaria. Prácticamente todas ellas se ubican en edificios construidos en el siglo XIX⁵ que al deterioro ocasionado por el paso del tiempo suman el desgaste por el amplio uso al que se vieron sometidas durante la guerra y las escasas, por no decir inexistentes, inversiones efectuadas por los ayuntamientos responsables de su mantenimiento. Espacios reducidos para el número de reclusos que deben acoger en algunos momentos, muros y suelos de piedra con las consiguientes y endémicas humedades, práctica ausencia de mobiliario y enseres de cualquier tipo, escasez de mantas o ropas de cama. . . en casi todas ellas las reclusas se verán en la obligación de recurrir a sus familiares para conseguir lo esencial o permanecer en prisión prácticamente con lo puesto.

A lo anterior hay que añadir que a lo largo de 1938 y en los primeros meses de 1939 estos centros dejarán de estar gestionados por funcionarios del cuerpo de prisiones, siendo transferidos a los ayuntamientos respectivos. La correspondencia mantenida por los nuevos responsables —a cuyo frente se sitúa el Alcalde— con la prisión Provincial pone de manifiesto las enormes dificultades que encontrarán en su gestión diaria y que se traducen en un empeoramiento de las condiciones de vida para los reclusos. Una situación que se hace apremiante en la habilitada de mujeres de Bande. En el momento de su transformación en depósito municipal se ordenaba el traslado inmediato de las reclusas a las dependencias para mujeres de la Provincial, sin embargo, la falta de espacio en esta última impedirá que dicho traslado se haga efectivo hasta el mes de octubre de 1940. Así pues, durante prácticamente dos años, esta prisión se encontrará en una situación ciertamente irregular: a pesar de su gestión como depósito municipal por personal del ayuntamiento continuará desarrollando la función de prisión habilitada de mujeres.

Durante 1940 y buena parte de 1941 se mantiene en la provincia la dinámica heredada de los momentos finales de la guerra. La progresiva recuperación de funciones de la justicia ordinaria, el incremento de sanciones administrativas (vinculadas, sobre todo, con la represión del contrabando), junto con las detenciones de mujeres como medio para forzar la presentación de familiares prófugos o huidos y para romper las bases de apoyo de las incipientes partidas armadas, tendrán como consecuencia el mantenimiento de cifras elevadas de mujeres recluidas en las prisiones de partido. Si desde los meses finales de 1939 se había iniciado una tendencia descendente en el número de reclusas hasta alcanzar su nivel más bajo en mayo y agosto de 1940, cuando se contabilizan en las prisiones ourensanas apenas 26 mujeres (la mitad de las existentes un año antes), al mes siguiente se alcanza la cifra más elevada del todo el periodo de guerra y postguerra: 95 reclusas (PRADA RODRÍGUEZ, 2013: 189).

Un incremento que no se reparte de forma homogénea en toda la provincia ya que se concentra en las prisiones de O Barco, Viana y Bande. Esta distribución espacial apunta a que las elevadas cifras de ingresos (73 en Bande y Viana, 81 en O Barco) guardan relación con las acciones que se desarrollan contra los huidos existentes en los montes de la zona oriental de la

⁴Una situación que se repite en otras provincias. Por ejemplo, en Zaragoza donde el elevado número de presos que debe acoger la Provincial, motivará que se vuelva a utilizar la antigua cárcel de Predicadores (abandonada en 1928) reconvertida en prisión de mujeres (ARAGÜES ESTRAGUES, 2014: 667-688).

⁵Para una descripción de la tipología y origen de buena parte de estos edificios vid. SÁNCHEZ GARCÍA (1999:245-286).

provincia. Que se trata de la detención de enlaces, colaboradoras o familiares de huidos se confirma en aquellos casos en los que tenemos datos sobre la autoridad de la que dependen las detenidas: todas ellas a disposición del Teniente Coronel Jefe de la Cuarta Columna de Operaciones⁶ y otras autoridades relacionadas con esta unidad militar que, acuartelada en la zona de Valdeorras-Viana-Trives, se emplea en la represión de los huidos y las primeras partidas armadas. Para el conjunto de las prisiones de partido el año 1940 es el que acumula el mayor número de ingresos de todo el período estudiado: 379, una cifra que prácticamente triplica los que tienen lugar en cualquier otro año de la década.

Las prisiones citadas —a las que hay que sumar la de Puebla de Trives—, aun estando bajo el control de la provincial, serán utilizadas por los mandos militares como si de campos de concentración se tratara, para internar a mujeres y hombres que son producto de detenciones masivas efectuadas sobre personas que, de un modo u otro, tuviesen relación con los huidos; de hecho, esa zona de la provincia será considerada como “zona de guerra” o “zona de control de huidos” durante 1939, 1940 y primeros meses de 1941. Buena parte de las mujeres que ingresan en prisión quedarán fuera del ámbito penitenciario, como auténticas “prisioneras de guerra”; así son frecuentes los traslados entre esos tres centros de reclusión para prestar declaración ante diferentes autoridades militares de la zona y si algunas acaban por ser trasladadas a la Habilitada de Mujeres de Bande (a disposición del Gobernador —civil o militar— o de un Juzgado Militar, con lo que se convierten en gubernativas o procesadas) otras, por el contrario, serán enviadas directamente desde allí al campo de Concentración de Figueras, en Castropol (Asturias) que se pone nuevamente en funcionamiento para acoger a familiares o allegados de los huidos asturianos y gallegos.

Como se ha apuntado, a partir de octubre de 1940 la provincial recupera su función como prisión de mujeres. En esta prisión existía un departamento compuesto por dos salas, un aseo y un patio, pensado para unas 15-20 reclusas; sin embargo, durante toda la década de los cuarenta se encontrará siempre muy por encima de su capacidad, situándose la población reclusa femenina en el entorno de las 30 presas (salvo momentos puntuales, como 1946 cuando se contabilizan 20 a comienzos de año o algunos meses de los dos primeros años de la década donde se constata la existencia de más de 50 internas). Si de las cifras puntuales pasamos a los ingresos registrados, nos encontramos con un total para los once años estudiados de 1.514, lo que hace una media de 137 ingresos anuales, aunque las cifras absolutas varían entre la mínima de 1945 con 119 (en realidad la más baja es la de 1940: 58 ingresos, pero solo entre los meses de octubre y diciembre) y la máxima de 1941 con 198, lo que representa una media de 11 ingresos mensuales.

En 1941 la Guardia Civil se hace cargo de la persecución de los huidos y la guerrilla. Las detenciones masivas que eran habituales en los dos años anteriores serán reemplazadas por otras de carácter mucho más selectivo y, aunque muy a menudo queden a disposición de autoridades militares, cada vez cobra mayor protagonismo la figura del gobernador civil. Ahora las mujeres entrarán en la dinámica del sistema penitenciario desde el primer momento, y la relativa autonomía con la que actuaban diversas autoridades militares en las prisiones de partido del oriente ourensano desaparece, de modo que las detenidas apenas si están unos días en ellas antes de ser enviadas a la prisión provincial⁷.

También en ese año, y considerando que han desaparecido en gran medida “las circunstancias extraordinarias que en materia penitenciaria ha venido atravesando el país” la Dirección General de Prisiones acuerda que a partir de entonces los detenidos en los depósitos municipales no permanezcan en ellos “más que en el tiempo estrictamente necesario para su conducción a otras prisiones” ya que los depósitos “no se hallan regidos por funcionarios del cuerpo de prisiones y que, por tanto, no permanecen bajo la dirección, vigilancia y administración del expresado Servicio”. Ordenando que en el plazo de tres días los reclusos sean entregados a la fuerza pública para su ingreso en la prisión de partido más próxima o en la provincial⁸. Dado que todas las prisiones de partido de la provincia de Ourense se habían convertido en depósitos municipales en los momentos finales de la guerra civil, los reclusos existentes en ellas serán trasladados de

⁶En el caso de O Barco, constatamos que 61 de los 81 ingresos quedan a disposición de esta autoridad.

⁷Lo anterior no quita para que, en momentos puntuales, se vuelva a la estrategia de detenciones masivas y prolongadas sin que las detenidas pasen a disposición judicial, un mecanismo pensado para privar de apoyo a las partidas de guerrilleros y facilitar así su eliminación.

⁸Orden del Ministerio de Justicia de 7 de marzo de 1941, B.O.E. de 15 de marzo.

“A las que se exigió responsabilidad. . .”. Mujer y cárcel en el Ourense de postguerra, 1940-1950
(una aproximación)

inmediato a la prisión provincial. A partir de entonces estas prisiones presentan unos niveles de ocupación reducidos que en pocas ocasiones superan los veinte internos, siendo lo habitual que se sitúen entre los ocho y diez. Esto explica, en gran medida, que el 71,67% de los ingresos de mujeres que tienen lugar en ellas durante el periodo estudiado se correspondan con un tiempo de permanencia en prisión de 15 días o menos, los tiempos de estancia más largos se concentran en el año 1940 y en la prisión de Bande que todavía continúa con su función de Habilitada de Mujeres.

La prisión provincial intentará, a pesar del estado de sobreocupación en que se encuentra durante buena parte de la década, mantener su función reglamentaria de acoger detenidos y procesados mientras se tramita el procedimiento judicial (sea ordinario o militar). Tampoco en este caso los tiempos de permanencia en prisión son muy elevados, la mayoría de los ingresos lo serán por un periodo de 15 días o menos, pero el porcentaje se reduce significativamente respecto de los depósitos municipales, alcanzando un 46,96% del total, otro 9,91% estará ingresada entre 15 días y un mes, pero un 33,89% del total presentan tiempos de permanencia en prisión de entre un mes y un año, prácticamente un 5% estará encarcelada entre uno y dos años, mientras que las permanencias en prisión superiores a los dos años apenas se constatan en un 2% de los casos.

3. LAS CIFRAS

Hasta el momento hemos contabilizado un total de 2.951 ingresos en el conjunto de las prisiones ourensanas entre el 1 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1950 que, como ya hemos señalado, no debe ser una cifra muy alejada de la real. Para un porcentaje elevado contamos con la fecha de ingreso y de salida (2.825), algo fundamental para establecer los tiempos de permanencia en prisión. Mayores dificultades hay para señalar el motivo del ingreso en prisión y/o el tipo de autoridad de la que depende la reclusa —datos imprescindibles para conocer la naturaleza del delito—, para el conjunto de la provincia son 1.017 los ingresos en los que no aparece esa información.

Por la abundancia y naturaleza de las fuentes es mayor la información que poseemos sobre la prisión provincial que sobre los distintos depósitos municipales y es en estos últimos donde tienden a acumularse los vacíos. Sabemos que en los diez depósitos municipales, antiguas prisiones de partido, tienen lugar un total de 1.437 ingresos de mujeres, pero en muy pocos casos hemos podido conocer quién ordena el ingreso (solo en el 10,79%), la autoridad de la que dependen (en el 32,50%)⁹, el motivo del ingreso (en el 12,25%) o la causa de la salida (en el 33,75%) y son todavía menos aquellos en los que ha sido posible obtener más datos personales que el nombre de la reclusa, que muy a menudo se han conseguido de manera indirecta al tratarse de presas que después de su ingreso en un depósito son trasladadas a la Prisión Provincial (267 casos) donde sí se consigna esa información. En la prisión provincial se producen un total de 1.514 ingresos, de ellos contamos con las fechas de ingreso y salida en un 96,9% de los casos, también es significativamente menor la falta de datos sobre la autoridad que ordena el ingreso (no consta en un 27,2% de los casos), aquella de la que dependen las reclusas (no aparece en un 13,9% de los casos), el motivo de la salida (está ausente en el 4,2% de los casos), aunque la falta de datos es mayor en el motivo del ingreso ya que no figura en la mitad de los casos¹⁰.

Si de los ingresos pasamos a las mujeres, nos encontramos con que serán 2.139 las que en un momento u otro pasen por alguna de las prisiones de la provincia. Tienen su primer ingreso en una prisión de partido 1.262 y para 928 de ellas será su única experiencia carcelaria. Por la prisión provincial pasarán un total de 1.184 mujeres, para 887 este será el primer o único centro penitenciario que conozcan. En el conjunto de la provincia contamos con algunos de los datos personales (edad, estado civil, profesión, lugar y ayuntamiento de domicilio, provincia) en aproximadamente la mitad de los casos. Ese porcentaje es significativamente mayor en aquellas mujeres que han pasado por la Prisión Provincial, así conocemos la edad en el 93,1% de los

⁹A partir de otras fuentes y del motivo de ingreso hemos elevado este porcentaje hasta el 41,89% de los ingresos.

¹⁰Como ya hemos apuntado, confiamos en que buena parte de estos huecos existentes en la información sobre los ingresos que tienen lugar en la Prisión Provincial se rellenen cuando acabemos el vaciado de los expedientes que nos quedan por analizar.

casos, el estado civil en el 85,9 %, la profesión en el 86,1 %, la localidad de domicilio en el 92 %, el ayuntamiento de domicilio en el 82 % y la provincia de domicilio en el 87,92 %. Se reduce significativamente esa información en relación con aquellas mujeres que tuvieron su única experiencia carcelaria en una prisión de partido, en este supuesto sólo contamos con información sobre la edad para el 6,5 %, del estado civil en un 2,1 %, la profesión en un 3,3 %, el domicilio en un 4,4 %, el ayuntamiento en un 8,8 % y la provincia en un 8,4 %.

Para trazar el perfil de la reclusa ourensana de posguerra nos serviremos de los datos correspondientes a la Prisión Provincial, donde contamos con más información. Así, en este centro nos encontramos con una reclusa típica que tiene entre 18 y 40 años de edad, soltera, sin ocupación fuera de su hogar, domiciliada en la capital provincial o sus alrededores y que ingresará una única vez en prisión por un delito común.

En la franja de edad citada se encuentra el 66,09 % del total; aunque también es importante la cifra de mujeres entre los 41 y 60 años, que suman un 23,57 % y llama la atención que las menores de 18 alcancen el 6,80 %; aunque están representadas prácticamente todas las edades entre los 15 y los 82 años. En relación con el estado civil, las solteras son un 48,13 % del total, las casadas presentan un porcentaje relativamente próximo, el 39,39 %, estando más alejadas las viudas, un 12,48 %. En cuanto a su ocupación o trabajo, en un 79,31 % figura el clásico "Sus Labores" (o alguna de sus variantes: "su casa", "su sexo"), a considerable distancia están aquellas cuya ocupación es el trabajo del campo ("Labradora" o "Jornalera"), que en conjunto suman un 10,09 %; el tercer grupo en importancia son las prostitutas (en el apartado ocupación de las fichas o el expediente suele figurar el término más clásico "Meretriz"), un 3,03 %¹¹.

Lógicamente, por el tipo de prisión —y por actuar como prisión de partido para la capital provincial— predominan las mujeres domiciliadas en la provincia de Ourense (aunque cuentan con representación las otras cuatro provincias gallegas y, en menor medida, también de fuera de Galicia) y residentes en el ayuntamiento de la capital (un 29,09 % tienen este domicilio), pero hay que tener en cuenta que son 17 los ayuntamientos que aportan más de 10 reclusas (un 27,02 % en conjunto, destacando los Verín, O Barco de Valdeorras, Carballeda de Valdeorras y Entrimo, que superan las 24 reclusas cada uno) y que se contabilizan 63 súbditas portuguesas. En cuanto al número de ingresos en prisión (de todas las mujeres y en cualquiera de los centros de reclusión), un 75,32 % lo hará una única vez, aparece con dos ingresos el 16,44 %, ingresan en prisión tres veces el 4,78 % y cuatro veces el 1,83 %, a partir de este número el porcentaje es muy reducido, si bien se constata que hay algunas mujeres que ingresan 5, 6, 7, 9, 10... y hasta 11 veces en prisión.

Las razones que llevan a estas mujeres a prisión requieren de un comentario previo. Como se ha indicado, no en todos los casos figura el motivo del ingreso (para el conjunto de la provincia solo disponemos de ese dato en un 31,10 % de los casos, e incluso en la Prisión Provincial solo consta en el 49 %), muy a menudo esto ocurre porque por su naturaleza la fuente no recoge esa información (es el caso de las "Cuentas de Socorros" en las prisiones de partido) o porque el funcionario encargado del registro no lo consigna (muchas de las ausencias en los Libros-registro o en las fichas), pero también porque las fuerzas del orden que entregan a la reclusa no dan cuenta de la causa o esta no figura en el mandamiento de ingreso redactado por las autoridades competentes. Esta última ausencia suele ser habitual en el caso de las detenidas gubernativas y, de hecho, a menudo no figura ni siquiera en el expediente de la reclusa; así, el gobernador indica simplemente que se retenga a una mujer en prisión durante un número de días y que una vez transcurridos sea puesta en libertad sin señalar el motivo. Incluso cuando aparece, en ocasiones, no hace referencia a ningún delito, sino a lo que podríamos llamar la causa inmediata del ingreso; algo habitual en los arrestos, figurando simplemente "arresto", "arresto gubernativo", "15 días de arresto", "delincuente", etc. En conjunto, hemos constatado hasta 145 motivos de ingreso que, en muchos casos, consisten en formas diferentes de anotar una misma causa o delito. Estas ausencias nos han llevado a inclinarnos por considerar la autoridad a cuya disposición queda la reclusa. En este caso figura en un 60,01 % de todos los ingresos de la provincia y en un 86 % de los que tienen lugar en la Prisión Provincial. Un dato esencial para

¹¹Otras ocupaciones serían las de sirvienta, que suma prácticamente un 2 %, un porcentaje similar al de las vendedoras (de pescado, venta ambulante, lechera...); por su parte las costureras (o alguna de sus variantes: modista, bordadora, sastra...) son un 1,18 %. También figura alguna empleada, oficinista, industrial... y llama la atención que el funcionario encargado del registro consigne como ocupación el ser "ambulante", "mendiga" o "gitana".

“A las que se exigió responsabilidad. . .”. Mujer y cárcel en el Ourense de postguerra, 1940-1950
(una aproximación)

poder discriminar si nos encontramos ante una reclusa política o común.

Combinando los motivos de ingreso con la autoridad de la que dependen, además de otras fuentes de información¹², hemos clasificado los ingresos y a las propias presas en cinco grupos. Consideramos “gubernativas” aquellas reclusas que se encuentran en prisión a disposición del gobernador civil ya sea como detenidas o cumpliendo algún tipo de arresto, “militares” serían las que lo están a disposición de diferentes autoridades militares (gobernador militar, Juez de Huidos, Juez Militar, etc.), “ordinarias” son las que ingresan a disposición de la justicia ordinaria (jueces de primera instancia o audiencia provincial), “administrativas” son las que dependen de autoridades de este carácter (Delegación de Hacienda, Juez de Delitos Monetarios, Fiscal de Tasas, etc.); finalmente “penitenciarias” serían las que dependen de la Dirección General de prisiones (porque se trata de penadas, traslados o transeúntes).

Atendiendo a esta clasificación, nos encontramos que para el conjunto de la provincia el mayor número de ingresos sería de presas “ordinarias” (23,96 %) seguidas muy de cerca por las “gubernativas” (22,06 %), a considerable distancia se encuentran las “militares” (11,93 %), las “administrativas” (7,12 %) y finalmente las “penitenciarias” (0,47 %), si bien es cierto que no hemos podido asignar a alguno de estos grupos un 34,46 % de los ingresos. Esta distribución presenta algunas variaciones en el caso de la Prisión Provincial que nos aporta datos más fiables ya que sólo en un 12 % de los casos no ha sido posible asignar el ingreso a alguna de las categorías; así, en este centro, serán mayoritarias las “gubernativas”, correspondiendo a este grupo un 33,69 % de los ingresos, seguidas por las “ordinarias” que representan el 30,85 %, por su parte las “administrativas” se convierten en el tercer grupo en importancia, con un 12,02 % de los ingresos y el último grupo serán las “militares” que suman un 10,50 %.

Teniendo en cuenta el “delito” o “supuesto delito” que lleva a una mujer a prisión y el tipo de autoridad de la que depende, podemos considerar que, en principio, las que hemos clasificado en el grupo “militares” serían presas políticas. Prácticamente todas ingresan en prisión por colaboración con los huidos o guerrilleros, así los delitos más habituales serán los de “auxilio a huidos”, “auxilio a bandoleros” o “enlace de los huidos”, aunque también se constatan otros que denotan una participación más activa de las mujeres como “estar huida”, “formar parte de una partida de huidos”, “participación en atraco”, “complicidad con atracadores”, etc. Pero este grupo no está exento de problemas, ya que en ocasiones aparecen delitos comunes que son juzgados por autoridades militares, como es el caso de dos reclusas que ingresan para cumplir la pena impuesta por el Tribunal Militar por el delito de . . . “robo continuado y robo”¹³. Las presas “ordinarias” presentan menos dificultades ya que en un 91 % de los casos figura la autoridad a cuya disposición se encuentran (alguno de los Juzgados de Primera Instancia o la Audiencia Provincial); en este grupo existe una enorme variedad de delitos entre los que cabe destacar los hurtos, robos, estafas y aborto, aunque también encontramos amenazas, calumnias, asesinatos o tentativas, etc.

Los ingresos dependientes de autoridades “administrativas” tampoco ofrecen dudas en cuanto a su asignación, ya que en un 94,76 % se constata la autoridad de la que dependen. Dado que estas autoridades (Hacienda, Tasas, etc.) no podían imponer penas de cárcel, se trata de arrestos subsidiarios al no poder pagar una multa (generalmente un día de prisión por cada 10 pesetas no satisfechas), aunque no siempre figura este extremo. El grupo de las “penitenciarias”, está compuesto fundamentalmente por algunas de las penadas que en 1940 son trasladadas desde la prisión de Bande a la Provincial, en otros casos aparece como motivo del ingreso simplemente “penada” o “cumplir condena”, además de algunas que se encuentran “en tránsito” hacia otras prisiones.

Finalmente, el grupo de las presas “gubernativas” presenta mayores dificultades, no en cuanto a la asignación a esta autoridad (consta en un 92 % de los casos), sino por el tipo de delito que,

¹²En ocasiones puede servir la autoridad que ordena la salida de prisión ya que, en principio, solo aquella a cuya disposición se encontraba la reclusa puede hacerlo. Esto puede ser válido en el caso de que la presa sea puesta en libertad pero no tiene por qué serlo en los traslados, ya que es habitual que en este caso figure el gobernador civil (que ordena a las fuerzas del orden la realización del traslado) aunque la reclusa esté a disposición de otra autoridad. Además de las fuentes penitenciarias, también nos hemos servido de las causas militares y de los expedientes de responsabilidades políticas que amablemente nos ha proporcionado el profesor Julio Prada Rodríguez.

¹³No conocemos la razón de por qué este delito, cometido en un conocido café de la capital provincial y juzgado a finales de 1941, cae bajo la jurisdicción militar. Una de las reclusas ingresará dos veces más en la Provincial, la primera por robo y la segunda por aborto, a disposición de la justicia ordinaria.

como hemos apuntado, no siempre aparece. Entre las reclusas que se encuentran a disposición del gobernador civil aparecen mujeres encarceladas por infringir alguna Ley o norma competencia de esta autoridad (infracciones a la Ley de Pesca o un grupo que ingresa por “infracción gubernativa”), el paso clandestino de frontera, simples sospechosas que son detenidas durante unas horas o días (“delincuente”, “delincuente habitual”, “mechera”, “indocumentada”), en ocasiones en aplicación de la Ley de Vagos; pero el grupo más amplio está compuesto por aquellos ingresos en los que simplemente aparece “detenida gubernativa” o “arresto gubernativo” como motivo. No es infrecuente que las sancionadas por Hacienda o la Fiscalía de Tasas queden a disposición del gobernador para hacer efectivo el arresto sustitutorio de la multa impuesta que, en los casos en los que ha sido posible constatarlo, hemos contabilizado en el grupo de las “administrativas”, pero no sabemos cuántas de aquellas en las que no figura el delito se encuentran también en esta situación. Además, a partir de 1941, buena parte de las detenidas por su colaboración con la guerrilla ingresan en prisión a disposición del gobernador civil, también en este caso, cuando ha sido posible constatarlo las hemos incluido en el apartado “militares” (de hecho, en la mayor parte de los casos, las reclusas están al mismo tiempo, o pasan a estarlo en cuestión de días, a disposición de otras autoridades de carácter militar).

Para finalizar, el motivo por el que una reclusa sale de prisión nos consta en el 33,75 % de los ingresos en los depósitos municipales y en el 95,83 % de los que tienen lugar en la Provincial. El motivo de salida que se contabiliza en un mayor número de casos es la libertad (que en cualquiera de sus variantes —condicional, atenuada, etc.— suma un 51,17 %); a considerable distancia le siguen los traslados, ya sea entre prisiones de partido, de estas a la provincial o a prisiones fuera de la provincia, en este último caso la mayor parte se corresponde con reclusas que han sido condenadas y son trasladadas a prisiones centrales para cumplir la pena impuesta (destaca la de Amorebieta, pero también aparecen Segovia, Ventas, Saturrarán, la Prisión de Madres Lactantes de Madrid y Oblatas en Santander). Otro grupo de traslados se corresponde con las que son enviadas a las prisiones provinciales de las demás provincias gallegas y a ellas habría que sumar las que son conducidas a la frontera portuguesa con el objetivo de ser expulsadas del país.

CONCLUSIONES

Lo primero que cabe anotar en estas conclusiones es que los datos aquí aportados pueden variar cuando finalice a investigación. Ahora bien, estas variaciones afectarán a las cifras totales pero no creemos que tengan mucha incidencia en el caso de los distintos porcentajes que se han manejado.

En relación con las cifras aportadas, una primera cuestión sobre la que hay que llamar la atención es escasez de datos disponibles sobre las mujeres ingresadas en los depósitos municipales (las antiguas prisiones de partido), especialmente en el caso de aquellas que únicamente ingresan en esos centros, sin pasar por la provincial: para 701 de las 956 mujeres que están en esta situación no ha sido posible conocer siquiera el motivo del ingreso ni la autoridad de la que dependen, una cifra que representa casi el 36 % de todas las mujeres que pasaron por las prisiones de la provincia. En Ourense las prisiones de partido jugarán un importante papel en el primer año de la década de los cuarenta, especialmente aquellas situadas oriente de la provincia, en el marco de las acciones desarrolladas por el ejército contra los huidos y las primeras partidas armadas. Buena parte de esos ingresos de los que carecemos de datos, en los dos primeros años estudiados, probablemente lo sean de mujeres represaliadas por su colaboración con la guerrilla, pero al no haber sido trasladadas a la provincial, ni haber sido sometidas a proceso militar, no es posible saber cuántas fueron ni ningún detalle personal sobre ellas.

Mucho más fiables son los datos de la Prisión Provincial y son los que utilizamos para el análisis de las diferentes variables. Una de las cuestiones que llama la atención es que, frente a lo que se podría esperar, la población reclusa femenina de este centro lo será, en su inmensa mayoría, por delitos comunes (aquellos tipificados en el código penal ordinario o por la infracción de diferentes leyes y normas de carácter administrativo), un 67,23 % del total. Es cierto que para un porcentaje importante de las gubernativas no conocemos el motivo del ingreso y que nos falta un grupo reducido para el que no conocemos ni el delito ni la autoridad de la que dependen, aún en el caso improbable de que todas ellas resultasen ser presas políticas sumarían en conjun-

“A las que se exigió responsabilidad. . .”. Mujer y cárcel en el Ourense de postguerra, 1940-1950 (una aproximación)

to el 32,78 %. A día de hoy, podemos considerar presas políticas, con matices en algunos casos, únicamente al 13,48 % de las reclusas que ingresaron en esta prisión durante los años cuarenta.

En este sentido, la provincia de Ourense no parece diferir de lo que ocurre en Galicia a lo largo de esa década. Atendiendo a las cifras de población reclusa existente en las prisiones provinciales a comienzos de año (que incluyen las internas en prisiones departido/depósitos municipales) aportadas por el *Anuario Estadístico de España* a partir de 1943, podemos comprobar que las comunes serán siempre superiores a las políticas, estas últimas se mueven en porcentajes que oscilan entre el máximo del 31,05 % en 1948 y el mínimo de 7,97 % en 1946. En la provincia de Ourense, a partir del análisis de los ingresos, se constata que esa tendencia se inicia ya en 1940. En la prisión Provincial es ese el año en el que se alcanza la cifra más elevada de presas políticas, que representan un 37,93 % del total (si bien es cuando se constata un menor número de ingresos, apenas 58, que en su mayoría se corresponde con las presas que anteriormente se encontraban en la Habilitada de Mujeres de Bande), a partir de entonces se mueven en porcentajes que se sitúan por debajo del 12 %, que solo en 1941 y 1949 se supera en algunas décimas. Las cifras de Ourense, como las de Galicia en su conjunto, difieren substancialmente de las que presentan el conjunto de las prisiones provinciales a nivel nacional ya que, en estas últimas habrá que esperar a 1945 para que las comunes superen en número a las políticas.

BIBLIOGRAFIA

PRADA RODRÍGUEZ, J. (ed.) (2013). *Franquismo y represión de Género en Galicia*. Madrid: La Catarata.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2003). *Metodoloxía e fontes para o estudo da represión franquista en Galicia*. Ourense: Obradoiro de Historia de Galicia.

CRUCES BLANCO, E. (2010). “Los expedientes personales de internos de la Prisión Provincial de Málaga conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1929-1958)” en *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 3. Málaga, s.p.

ARAGÜES ESTRAGUES, R.M (2014). “Cárceles de Mujeres en Zaragoza: las presas políticas de Predicadores” en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO, J.C. *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Cuenca: Eds. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, pp. 667-688.

SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (1999). “Tipo, función y sociedad. Evolución del espacio carcelario en Galicia” en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. XLVI, 111, Santiago, pp. 245-286.

EL DELITO DE SER MISERABLE. SEGURIDAD PÚBLICA E HIGIENE EN PALMA 1852-1875

PERE SALAS VIVES

Universidad de les Illes Balears, Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes.

Resumen

La progresiva creación de una ciudadanía dotada de derechos civiles y políticos a partir de 1834, vino acompañada de un sistema de vigilancia y seguridad pública permanentes íntimamente ligados a la nueva valoración de la higiene y de la moral burguesa, propios del liberalismo y de la medicina del momento.

El objetivo de esta comunicación es estudiar el surgimiento de este sistema en Palma. Concretamente, analizar la creación de la Guardia municipal en 1852 y su relación con la privación de libertad, especialmente con dos instituciones provenientes del antiguo régimen, pero ahora reformadas física y conceptualmente, el hospicio y el hospital.

Palabras clave: Vigilancia policial, Higiene pública, Orden público, Mallorca, Siglo XIX

Abstract

The progressive creation of an citizenship endowed with civil and political rights from 1834, was accompanied by a permanent monitoring system and public safety closely linked to the remeasurement of hygiene and bourgeois morality, both distinctive features of the liberalism and the medicine of that period.

The aim of this paper is to study the emergence of this system in Palma. Specifically, analyze the creation of the Municipal Guard in 1852 and its relationship with deprivation of liberty, especially with two institutions from the old regime, but now reformed physically and conceptually, hospice and hospital.

Key words: Police monitoring, Public hygiene, Public order, Mallorca, XIX century.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo a M. Mann, podemos afirmar que uno de los principales acontecimientos del siglo XIX, y por tanto de la implantación del Estado liberal, fue la aparición de fuerzas policiales de carácter municipal, regional y estatal con una capacidad de acción paralela a la de las fuerzas armadas (MANN, 1997: 528). La policía ayudó a ejercer el monopolio estatal de la violencia, quedando solamente una serie de reductos de ámbito privado fuera del alcance de esta. En la mayoría de países europeos los diferentes cuerpos policiales cooperaron estrechamente con las autoridades sociales para mantener el orden público, que incluía elementos morales, religiosos, higiénicos, legales y políticos (RAPHAEL, 2008: 124-125). Por otra parte, el desarrollo del liberalismo vino acompañado de un nuevo modelo asistencial, que también aspiraba a llevarse a término de forma exclusiva por parte de la administración pública en detrimento de la Iglesia (MCLEOD, 2000; ALONSO, 2011; SANZ LAFUENTE, 2011).

Estos procesos convergieron con el de la medicalización que afectó a todas las esferas sociales, situando la salubridad de la población como uno de los puntos de referencia de la política y, sobre todo, de la administración pública (NYE, 2003 o BARONA VILAR, 2002). Esto suponía dotar de un nuevo valor al saber científico y, especialmente, a la medicina, como condicionante secular de la vida urbana y fundamento del comportamiento privado y público (BASHFORD, 2006; CAMPILLO MESEGUER, 2001 o CANALETA SAFONT, 2013). En la práctica, se combinó un control permanente de las condiciones higiénicas, tanto a nivel individual como colectivo, con medidas aislacionistas para resguardar los espacios limpios y sanos de la introducción de amenazas sucias y epidémicas (PELLING, 2001; SZRETER, 2003). En ambos casos se suponía una administración interventora, capaz de preservar la población de peligros importados y endógenos, donde el concepto de policía urbana, orden público y de seguridad llegaron a fusionarse.

En esta comunicación vamos a analizar como se pusieron en práctica estas premisas en la ciudad de Palma a mediados del ochocientos. Concretamente, estudiaremos la consolidación de su sistema de seguridad pública con la creación del Cuerpo de Serenos y, especialmente, con la fundación de la Guardia Municipal en 1852, justo después del despliegue de los cuerpos de seguridad del Estado (Carabineros y Guardia Civil). De esta forma, el Estado liberal respondía a las demandas en favor de la preservación del orden público generadas por una triple amenaza social, política y sanitaria. La primera sería provocada por el aumento demográfico y el número de obreros residentes en la ciudad¹, la segunda por las nuevas expectativas políticas y sociales que acompañaron el liberalismo² y, por último, por la aparición de un renovado ciclo epidémico iniciado con la peste y la fiebre amarilla, y seguido por el cólera a partir de 1832 (MCNEILL, 1976 o BALDWIN, 1999). Una consecuencia lógica de este proceso fue la reconversión física y conceptual de las instituciones de encierro del antiguo régimen, que en nuestro caso son el hospicio de la Casa de Misericordia y el Hospital General, que verán legitimada su actuación represiva y disciplinaria en el momento de expansión del Estado de derecho.

Las fuentes utilizadas para conseguir estos objetivos serán básicamente de carácter municipal. Así, se han vaciado las actas municipales del Ayuntamiento de Palma desde 1850 hasta 1875. De esta forma, podremos seguir puntualmente las causalidades y problemáticas políticas que motivaron las principales actuaciones del municipio en materia de seguridad pública. También se ha analizado la documentación específica relativa a la Guardia Municipal, como son los diversos reglamentos y ordenanzas del cuerpo que se conservan en el mismo Archivo Municipal de Palma. La información sobre este cuerpo ha sido completada con la consulta de la prensa del momento, que debe considerarse esencial para valorar las aspiraciones e intereses de la clase dirigente de Palma. Por su parte, la prensa se ha realizado a través del portal "Biblioteca virtual

¹Palma pasó de 31.942 habitantes en 1797 a 51.871 en 1857 y a 63.937 en 1900 (ALZINA MESTRE, 1993: 170). Se debe precisar que este crecimiento se produjo especialmente en los nuevos arrabales extramuros a causa de la saturación que experimentaba la ciudad; además, en aquellos también se ubicaron la mayoría de nuevas fábricas, provocando potenciales situaciones insalubres (ESCARTÍN BISBAL, 2001; GRABULEDA TEIXIDOR, 2002) destaca el papel que tuvo el crecimiento demográfico y las políticas de salud en Barcelona.

²BURDIEL (1997) o CALATAYUD, MILLAN y CRUZ ROMEO (2009) destacan el carácter revolucionario del primer liberalismo, su posterior domesticación pero también las nuevas expectativas que representó el sistema político liberal para todas las clases sociales. Para el caso mallorquín véase VALENCIANO LÓPEZ (2008).

de prensa histórica” del Ministerio de Educación y Ciencia.

1. LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE POLICÍA Y VIGILANCIA PERMANENTE

En la sesión de 14 de febrero de 1852 el alcalde de Palma, el moderado José Antonio Togores Riera, dio a conocer a los concejales la queja recibida del gobernador sobre el mal estado de la “policía urbana” de la ciudad. Es decir, se acusaba al Ayuntamiento de las deficiencias en urbanidad, orden público, higiene y civismo. No era una referencia explícita a la falta de seguridad pública y mucho menos a la actuación de un determinado cuerpo municipal, aunque es bien sabido que el concepto de policía desde finales del XVIII se había ido especializando y acotando cada vez más al ámbito de la seguridad y del orden público llevado a término por un determinado organismo dependiente de las instituciones de gobierno (FUENTES, 2002). Evidentemente no se trata de concepciones antitéticas sino estrechamente ligadas, como veremos seguidamente.

Efectivamente, en la misma sesión el alcalde propuso como respuesta a la denuncia del gobernador, crear “una Guardia Municipal como la que hay en Barcelona y en otras poblaciones”. Sin objeciones en contra, se nombró una comisión para proponer la forma y los medios para llevar a término la propuesta.³ La urgencia del tema queda patente cuando en la siguiente sesión los miembros del consistorio ya disponían del preceptivo informe. De este tan solo sabemos que el nuevo cuerpo tendría como misión primordial hacer cumplir los bandos de policía y buen gobierno del Ayuntamiento.

Como era de esperar, esta decisión fue alabada y jaleada por la prensa moderada, como la que representaba *El Balear*, aunque rápidamente se sumaron también los medios progresistas⁴. En los próximos meses los políticos y la prensa afines a ambas corrientes defendieron el intervencionismo municipal mediante la creación de un cuerpo policial destinado a mejorar el comportamiento cívico y moral de la ciudadanía⁵. Es más, la falta de oposición de la minoría progresista presente en el consistorio ante el proceso de creación de la Guardia Municipal o, como se verá, el hecho de que no intenten desmantelarla cuando accedan a la alcaldía a partir de 1854 sino todo lo contrario, nos induce a pensar que aquella fue producto del consenso de todas las facciones liberales e incluso de los sectores más conservadores⁶.

El consenso político seguramente es el que explica que la Guardia Municipal se crease con relativa rapidez para lo que era la práctica de gobierno municipal en la época. Una vez obtenidos los permisos del Gobernador y de la Reina⁷, el mes de marzo y agosto respectivamente, el Ayuntamiento formó un presupuesto y unas ordenanzas específicas para pasar seguidamente a seleccionar el personal⁸. Todo indica que a principios de 1853 el cuerpo estaba completamente operativo. Constaba de ocho miembros, seis guardias que debían patrullar las calles y dos jefes a las órdenes directas del Alcalde. Un número de efectivos que pronto se reveló insuficiente, nombrándose dos guardias más destinados al arrabal extramuros de Santa Catalina y a patrullar el exterior del perímetro de la muralla⁹.

De esta forma, la ciudad de Palma no hacía más que seguir una tendencia europea de gran importancia: la creación de cuerpos policiales civiles siguiendo el modelo militar (MANN, 1997;

³Acta de la sesión (20 de febrero de 1852), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1.

⁴(17 de mayo de 1852). “Revista de periódicos en *El Balear*, 1240. p. 3, donde también se recoge la noticia aludida de *El Genio de la libertad*. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 7 de junio de 2016].

⁵*El Balear*, además, exigió actuaciones concretas en el campo moral, como la necesidad de suprimir la blasfemia y las palabras mal sonantes de las calles de Palma (6 de setiembre de 1852) “Revista de periódicos” en *El Balear*, 1331. p. 3). La necesidad de la creación de la nueva policía volvió a ponerse de manifiesto en (25 de octubre de 1852) “Revista de periódicos” en *El Balear*, 1371. p. 3. Por otra parte, todo indica que este entusiasmo también era compartido por el ultraconservador *Diario de Palma*, como lo demuestra su número 81 de 22 de marzo de 1853.

⁶El hecho de que el Alcalde José A. Togores fuese un miembro de la nobleza es indicativo al respecto, aunque no eran pocos los sectores de la nobleza que abrazaron el liberalismo, incluso, algunos de ellos, en sus versiones más radicales (FULLANA PUIGSERVER, 2006). Más importante es el hecho que los medios vinculados con el carlismo o el ultracatolicismo, como el *Diario de Palma*, también apoyaran la creación de la nueva policía local.

⁷Respectivamente, Acta de la sesión (05 de marzo de 1852), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1.

⁸Acta de la sesión (12 y 22 de octubre de 1852), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1.

⁹Acta de la sesión (22 de febrero de 1853 y 10 de diciembre de 1853), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1.

528). En nuestro caso hemos puesto de manifiesto el precedente de Barcelona que había creado su propia policía tan sólo diez años antes, en 1843, mientras que otras ciudades más pequeñas del entorno harían lo propio en las décadas posteriores¹⁰.

Desde sus inicios la Guardia Municipal siguió el modelo de organización, funcionamiento y simbología del ejército, que pronto se extendería a otros empleados dedicados a labores de vigilancia. Así, se estableció una jerarquía propia, con un cuadro de mando que incluía un jefe comandante a las órdenes del alcalde, seguido de sargentos, cabos y guardias rasos con obediencia directa a sus superiores directos, a los que debían también saludar militarmente.¹¹ Lógicamente, desde el primer reglamento estaba previsto que las faltas de insubordinación y de respeto fuesen castigadas con rigor. Con cada reorganización de la institución los aspectos militares no hicieron sino aumentar. Así, a partir de 1859 se consideró un requisito obligatorio el servicio previo en la Guardia Civil o en el Ejército sin nota en la licencia, para formar parte del cuerpo¹². Otras exigencias eran ser español, saber leer y escribir, gozar de robustez y “ser intachable en principios morales y políticos”¹³. Como era de esperar, a partir de estos momentos el cargo de comandante también será ejercido por un oficial retirado o en excedencia¹⁴.

Otros elementos que imitaban al ejército eran los uniformes de la Guardia Municipal¹⁵, los cuales desde mayo de 1853 se desdoblaron en trajes de ordinario y de gala, con sus respectivos sables, para asistir a las funciones públicas¹⁶. Además, el hecho más significativo y original era que se trataba de empleados armados a cuenta del ayuntamiento. Inicialmente con bastones y porras y desde 1864 con armas de fuego, en principio restringidas a los caporales, y a partir de noviembre de 1873, al final de la primera República, a todos los integrantes del cuerpo¹⁷.

Por otra parte, no podemos entender la creación de un cuerpo de policía municipal al margen de los nuevos parámetros que adoptaba la seguridad pública desde el advenimiento del liberalismo, con el despliegue de cuerpos estatales militarizados pero con funciones civiles, como los carabineros en 1829 y la Guardia Civil en 1844, que no significaba otra cosa que la voluntad de asumir el monopolio del ejercicio de la violencia.

El municipio como parte del Estado también hizo lo propio. Los primeros indicios del nuevo sentido que adoptaba la vigilancia se produjeron en 1821 con el establecimiento del Cuerpo de Serenos, encargado de controlar la iluminación, el peligro de incendios y la criminalidad durante la noche. Además, fue un hecho habitual en la época, que su creación viniese aparejada de la implantación de novedosas redes de iluminación pública¹⁸, que en el caso de Palma se puso en práctica unos años antes, el primero de enero de 1811. Pero el sistema fue realmente efectivo

¹⁰Para el caso de Barcelona véase REQUENA HIDALGO (1998), mientras que en Figueres la creación de la guardia municipal dataría de 1870 VEHÍ CASTELLÓ (2011: 158).

¹¹Esta disposición ya puede verse en los primeros nombramientos de 1852 (Acta de la sesión (20 de febrero de 1852), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1). Véase también “Reglamento de la Guardia Municipal de la Ciudad de Palma” (20 de enero de 1853), Archivo Municipal de Palma, FP-1431 /14, artículo 4º, aunque en la práctica no hemos podido documentar la presencia de sargentos en esta época.

¹²Acta de la sesión (14 de junio de 1861), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales de Palma, AH-2153/2.

¹³“Reglamento para la reforma de la Guardia Municipal” (22 de marzo de 1861), Archivo Municipal de Palma, FP-1041 /7, Artº 1º.

¹⁴En 1864, después de desechar otras dos solicitudes de oficiales del ejército, se acabó nombrando al teniente retirado Juan Tur y Mas como comandante de la Guardia Municipal (Acta de la sesión (11 de noviembre de 1864), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2154/1), después ocuparían el cargo el subteniente Sebastián Terrés y Socias o el Capitan Bartolomé Domenge (LLABRÉS BERNAL, 1959).

¹⁵En noviembre de 1868 era una levita de paño y pantalón de dril, una gorra y bastón en verano y, en invierno, un abrigo y pantalón de paño azul y la misma gorra y bastón (Acta de la sesión (23 de noviembre de 1868), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2155/1); mientras que en 1873, el traje era de levita azul con cuello verde, pantalón azul y ros negro, con el escudo de armas de la ciudad, sable y revólver (LLABRÉS BERNAL, 1959: 226).

¹⁶Acta de la sesión (06 de mayo de 1853, 28 de abril de 1854 y 16 de febrero de 1855), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/1-2.

¹⁷En el primer reglamento se establece que las armas solo se utilizarían en caso de ser acometidos los agentes (“Reglamento de la Guardia Municipal de la Ciudad de Palma” (20 de enero de 1853), Archivo Municipal de Palma, FP-1431/14). En lo referente a las armas de fuego véase: Acta de la sesión (21 de octubre de 1864), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2154/1. En esta misma sesión también se acordó que el cabo de los serenos dispusiese de un revolver y que en un futuro próximo se proveyese de este arma al resto de guardias, aunque pensamos que esto no llegó a hacerse efectivo hasta 1873 (Acta de la sesión (14 de noviembre de 1873), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2156-3).

¹⁸La organización formal de la vigilancia nocturna en las poblaciones se realizó el año 1797 como queda establecido en la ‘Novísima recopilación de leyes del reino’, lo que no quiere decir que con anterioridad no existiesen mecanismos de vigilancia nocturna (VEHÍ CASTELLÓ, 2011: 132-134).

a partir de 1859 con la ampliación cuantitativa y cualitativa que supuso la iluminación a gas¹⁹. Se cumplía de esta forma una vieja aspiración ilustrada de mantener la ciudad a salvo de la oscuridad. Los serenos en 1823 estaban provistos de silbato, porras y farol. A finales de 1853 la plantilla se amplió con dos nuevos empleados destinados a patrullar las calles del arrabal de Santa Catalina, en donde se instalaron también los primeros 16 faroles de aceite (LLABRÉS BERNAL, 1959: 59-60). Remarquemos, además, que los serenos combinaron cada vez más la labor fundacional de mantener visible la ciudad durante la noche con la puramente represiva, hasta ser dotados de uniformes, jerarquía y armamento en 1864 como la guardia municipal.

A los serenos y guardias debemos añadir otros empleados municipales calificados de “vigilantes” desde tiempo inmemorial, que ejercían funciones polivalentes, aunque centradas básicamente en el control de alimentos y cobro de impuestos, a los que se añadieron los alcaldes de barrio desde el siglo XVIII. Por último tampoco podemos obviar el establecimiento de guardias rurales a partir de finales de 1859, con el objetivo explícito de salvaguardar los intereses de los propietarios agrarios²⁰.

Pero la Guardia Municipal no era un cuerpo de vigilancia más. Su principal originalidad era que se centraba exclusivamente en la seguridad pública del espacio urbano. El resto de sus funciones eran subsidiarias, al contrario de los otros empleados que también hacían labores de vigilancia. En la teoría y en la práctica sería el brazo ejecutor y represor del ayuntamiento, potencialmente dirigido a toda la ciudadanía cuando no cumpliesen la ley, las ordenanzas o los bandos. A diferencia de los serenos, el objetivo fundacional era el de controlar el comportamiento cotidiano, el que acontecía a plena luz del día, mientras que aquellos eran los ojos de la noche, cuando la gente “normal” duerme o está recluida en sus casas. Concretamente, en el artículo inicial del primer reglamento publicado en 1853, se hace constar que:

“La Guardia municipal de Palma es una institución exclusivamente destinada á ce-
llar y conseguir la puntual observancia de las reglas establecidas en la compilación
municipal y todas las demás relativas á policía urbana y á buen gobierno en general
dictadas y que se dicten”²¹.

Por otra parte, de las opiniones vertidas en la prensa, se deduce que entre los objetivos específicos figuraba en un lugar de honor el control sanitario, cívico y moral de la población. Por ejemplo, se trata de erradicar los juegos de azar, “semillero de todos los vicios”; así como de luchar contra las “mugeres [sic] de mal vivir que sin ninguna buena intención conservan en su poder niñas inocentes para sacar de ellas el infame fruto de la prostitución”; sin olvidar la represión de las

“voces destempladas, á las palabras indecorosas, á los juramentos y blasfemias que
de algún tiempo á esta parte se dejan oír por las calles, no solo por personas de
edad provecta, sino por los impúberos, cosa que escandaliza á todos los que conser-
van en su pecho la creencia que nos enseña la Religión santa que profesamos en el
bautismo”²²

Unos meses más tarde, la misma prensa insistía en la necesidad de la Guardia Municipal para hacer cumplir las ordenanzas y los bandos municipales²³. Además, apuntaba que uno de sus deberes primordiales era el control de la mendicidad.

“Tenemos un buen hospicio, donde el pobre se halla bien asistido y no es justo que
una población que se honra de cumplir tan bien este deber de caridad y de justicias,

¹⁹Acta de la sesión (11 de marzo de 1859, 13 de setiembre de 1859 o 26 de noviembre de 1859), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/3.

²⁰Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/3, 1/04/1859, aunque la primera noticia pertenece al acuerdo de 4 de marzo del mismo año. La dotación inicial estuvo compuesta por un cabo y ocho guardias (Acta de la sesión (15 de julio de 1859), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/3).

²¹“Reglamento de la Guardia Municipal de la Ciudad de Palma” (20 de enero de 1853), Archivo Municipal de Palma, FP-1431 /14.

²²“Palma 15 de julio” (15 de julio de 1853) en *El Balear*. p. 3. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 7 de junio de 2016].

²³“Revista de periódicos de Palma” (10 de febrero de 1854) en *Diario de Palma*. p. 4. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 8 de junio de 2016].

vea un solo pordiosero en sus calles. Aunque en escaso número, se notan algunos de poco tiempo á esta parte, que circulan por las calles, y es en extremo conveniente atajar este mal, hijo por fuerza en nuestro caso de la afición á la vagancia, antes de que tome mayores proporciones”²⁴.

Este mismo artículo finaliza con otra de las fijaciones de la prensa del momento, el control del comportamiento de los chicos y muchachos en la calle. Los remedios propuestos: una multa o algunos días de arresto en la casa de corrección.

Vemos, por tanto, que el objetivo esencial de la Guardia Municipal es el control del civismo y la urbanidad, incluida la higiene, en los espacios públicos de la ciudad de Palma. En el futuro próximo las prioridades de la municipalidad seguirán centradas en estas grandes temáticas. Concretamente, el propio gobernador el 26 de mayo de 1857 hizo saber a los miembros del Consistorio que tendrían su máxima colaboración para mejorar “la policía urbana, el ornato público y la extirpación de la mendicidad pública”²⁵. Seis años después, el concejal Jacinto Feliu pedía y conseguía que se acordase “que todos los pordioseros y mendigos que van divagando por las calles y plazas pública de esta Ciudad y murallas sean recogidos y albergados en el hospicio de la misma”²⁶.

No es extraño que el nuevo reglamento de 1861 detallase que los guardias tenían que “recoger los niños pordioseros y mujeres perdidas que encuentren en las calles [...] vigilar las casa de juego y de mala fama [...], recoger a los niños que se hayan extraviado [...], impedir que los muchachos vaguen y jueguen por las calles, insulten á persona alguna, tiren piedras, suban á los carruajes, ensucien las paredes ó incomoden de cualquier modo á los transeúntes. Impedir también que se blasfeme y escandalize en público [...] que se cometa la mas simple irreverencia en las puertas de los templos, y que se inquiete o zahiriera á los fieles que concurran á los actos religiosos”; además de detener a cualquier borracho, ladrón o perturbador del orden público²⁷. Evidentemente, el objetivo genérico seguía siendo hacer cumplir las ordenanzas y bandos municipales, como se puso de manifiesto en el bando que mandó publicar el alcalde progresista Mariano de Quintana y Ramon en 1861. Pero en aquellas figuraba también la prohibición expresa de “pordiosear”, además de toda una serie de preceptos de obligado cumplimiento de carácter higiénico-sanitario, cívico y moral²⁸.

En fin, a finales de 1868 y en 1869, durante los primeros momentos de la Gloriosa, el Ayuntamiento se reafirmaba en los mismo términos de represión de la mendicidad, mantenimiento del orden público y del buen estado de policía urbana, prueba que iban más allá de las diferencias entre moderados y progresistas²⁹. También podremos decir lo mismo de republicanos, conservadores y liberales en los periodos posteriores.

Dicho esto, no debemos obviar que la Guardia Municipal simbolizaba el nuevo poder suave y racional propio del liberalismo (FRAILE, 1985). Por esto el reglamento de 1861 insiste en que los guardias deben “gozar de intachables principios morales y políticos”. Además, su labor represiva debe combinarse con la de auxilio. Concretamente a aquellos que experimenten desgracias, así como a las ancianas y tullidos.

2. RESISTENCIAS Y CRECIMIENTO DE LA VIGILANCIA

Es interesante remarcar que si bien la creación de un sistema de vigilancia y seguridad urbana gozó de un amplio consenso entre la clase dirigente, como hemos visto, la creación de la Guardia Municipal no estuvo exenta de resistencias en sus inicios, prueba de la novedad que había supuesto.

²⁴Revista de periódicos de Palma (10 de febrero de 1854) en *Diario de Palma*, p. 4. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 7 de junio de 2016].

²⁵Acta de la sesión (26 de mayo de 1857), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/1.

²⁶Acta de la sesión (26 de enero de 1863), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2153/4.

²⁷“El reglamento para la reforma de la Guardia Municipal” (22 de marzo de 1861), Archivo Municipal de Palma, FP-1041/7.

²⁸Tanto el diario moderado *El Mallorquín. Diario de Palma*, 112 de 22 de abril de 1861 como *El Isleño* del mismo día, de ideología progresista, publicaron el bando del alcalde Mariano de Quintana.

²⁹Acta de la sesión (3 de agosto de 1868 y 05 de febrero de 1869), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2155/1-2.

Los primeros síntomas de esta problemática se pusieron de manifiesto poco después del pronunciamiento de O'Donnell y Dulce el 28 de junio de 1854. Como era de esperar, desde mediados de julio se sucedieron las manifestaciones públicas demandando la adhesión formal del Consistorio a los principios expresados en el manifiesto de Manzanares. El 17 de julio el Consistorio, netamente progresista, pero de acuerdo con el capitán general, accedió a las demandas populares, redactando una proclama en la que dio a conocer "al público la adhesión del Ayuntamiento al pronunciamiento Nacional como lo tenía ofrecido y vitoreando la Constitución, la Reina Constitucional, la Patria y la Libertad"³⁰. A lo que no accedió fue a una de las demandas que con más vehemencia exigieron los concentrados, especialmente los más jóvenes: la eliminación de la Guardia Municipal.

Ante los hechos, la primera respuesta de las autoridades locales, perfectamente conocedoras de la oposición que despertaba entre los partidarios del nuevo régimen la Guardia Municipal, fue unánime a favor del mantenimiento del cuerpo. La resolución se explicaba por la necesidad de asegurar el orden público y el mantenimiento de un buen estado de policía urbana en la ciudad³¹. Como era de esperar, tanto la prensa progresista como la moderada apoyaron la decisión. Así *El Genio de la Libertad* publicó un artículo del Teniente de Alcalde del momento en que se podía leer que "el movimiento nacional" no era sinónimo de libertinaje, por tanto todos los ciudadanos "procuren cumplir con todas las disposiciones y reglas que contiene la Compilación Municipal vigente sin dar lugar á que tenga que corregirse por la Guardia Municipal las infracciones que notare"³².

De todas formas, la presión popular fue demasiado intensa como para que el Ayuntamiento se mantuviese firme. No solo continuaron las protestas, sino que derivaron en altercados y ataques contra la casa del comandante de la Guardia Municipal por parte de grupos de jóvenes el primero de agosto, "tirándole algunas piedras a las puertas y balcones y ventanas causando la rotura de muchos vidrios" (LLABRÉS BERNAL, 1959: 649). En sesión extraordinaria celebrada el día siguiente, el alcalde hizo saber que "siendo notorio á todos los señores concurrentes las reiteradas manifestaciones que el publico ha hecho contra la Guardia Municipal pasando á vías de hecho en la noche de ayer contra la casa del primer celador D. Juan Terrasa, creia para evitar desgracias que el Ayuntamiento estaba en el caso de suprimir dicha institución"³³. Efectivamente, con dos votos en contra, el consistorio eliminó la Guardia Municipal. Aunque para que la policía urbana no quedase desatendida, se encomendó esta labor a los celadores de barrio y otros empleados municipales. No contentos con esta decisión, durante la noche se sucedieron los actos de protesta en la calle contra los municipales, precisando la utilización de abundante tropa de infantería para restablecer el orden público (LLABRÉS BERNAL, 1959: 650).

El posicionamiento en contra de la Guardia Municipal no debería entenderse como una falta de madurez política, la mayoría cualificados de jóvenes como hemos visto. Sino como una respuesta al innovador sistema de control permanente impuesto por las autoridades del momento. Evidentemente, no todos los manifestantes tendrían las mismas motivaciones y no hay que descartar la presencia de elementos reaccionarios entre ellos, interesados en participar en unos altercados para desacreditar el nuevo régimen. Pero el hecho importante es que focalizaran su actuación contra un cuerpo aparecido dos años antes y que con tan solo diez efectivos intentaba cambiar la realidad diaria de la ciudad a favor del nuevo orden burgués, que prescribía la vagancia y la desocupación. Así, los jóvenes debían estar en la escuela o en el trabajo.

Como era de suponer, el progresismo en el poder no desatendió el orden público, sino que lo aumentó. El cometido de la Guardia Municipal fue substituido por el nombramiento de ocho vigilantes y un cabo sin uniformar a finales de 1854, con la misión de atender al cumplimiento de las normas de policía urbana, mientras los serenos no sólo continuaban en activo sino que incrementaron su número en los arrabales³⁴. A ello se sumó la organización de la Milicia Na-

³⁰ Acta de la sesión (17 de julio de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2.

³¹ Acta de la sesión (21 de julio de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2.

³² EYMAR, J. A. (24 de julio de 1854) en *El Genio de la libertad*, 24. p. 4. Curiosamente, *El Diario de Palma* un día después se expresaba en unos términos casi idénticos. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 7 de junio de 2016].

³³ Acta de la sesión (02 de agosto de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2.

³⁴ Acta de la sesión (30 de octubre de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2. No es de extrañar que el *Diario de Palma* celebrase en su edición del 25/11/1854 la noticia como si se hubiera tratado de una restauración de la Guardia Municipal, aunque con otro nombre "de igual naturaleza".

cional, que combinó su labor política con el desempeño de funciones de policía de seguridad y de orden público³⁵. Por supuesto, la Guardia Civil, los carabineros y el Ejército se incorporaron cuando fueron requeridos a estas mismas labores. Además, se organizaron patrullas sanitarias en respuesta a la amenaza del cólera, que coincidió durante el verano de 1854, especialmente después de la proclamación de la epidemia en el municipio de Andraitx a finales del mes de agosto. Concretamente, se implantó un cordón sanitario en la costa y se pusieron guardias en las murallas de la ciudad para impedir el contrabando, además de incrementar la atención al comportamiento higiénico de los habitantes de Palma³⁶.

Era evidente que tan solo habían cambiado las formas. Tanto fue así que a finales del bienio la tendencia fue, incluso, recuperar la organización y los símbolos perdidos durante las primeras semanas del pronunciamiento. Así, se autorizó a los vigilantes de policía urbana a uniformarse, “lo cual contribuiría mucho á ser reconocidos y respetados por el público”³⁷. Pero el paso más decisivo fue la recuperación por parte de los vigilantes de policía urbana de su función de control del orden público y de la seguridad ciudadana, que había recaído durante los meses anteriores en la Milicia, el Ejército u otros cuerpos estatales. En 1857 la denominación de “Guardia Municipal” vuelve a aparecer en las actas del Ayuntamiento, aunque estaba a la espera de la formalización de un nuevo reglamento y una nueva plantilla que asegurase un funcionamiento más eficiente³⁸.

Finalmente el consistorio presentó el reglamento para la refundación de la Guardia Municipal el 22 de marzo de 1859, ratificado con algunas prescripciones por el Gobernador en abril de 1861 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el 14 de junio del mismo año³⁹. Se trata de un texto mucho más complejo que el primero, que describe con minuciosidad el acceso, objetivos, forma de actuar y comportamiento que debe observar cada miembro de la institución⁴⁰. Aun así, se realizó una ampliación *de facto* en 1866 donde se evidenciaba la voluntad de controlar totalmente la geografía de la ciudad. Para ello se dividió el espacio en sectores, se estableció un sistema de comunicación de incidentes mediante partes diarios normalizados que confluían en el puesto del comandante situado en la casa consistorial y prescribió la interrelación de los guardias con otros empleados municipales.

Para conseguir estos objetivos era esencial el aumento de la plantilla. La primera previsión de 1861 fue llegar a los 39 individuos, dirigidos por un comandante a las órdenes del Alcalde y con dos cabos⁴¹. Aunque durante la década de los sesenta nunca se llegó a esta cifra, el aumento real fue más que notable. Así, hasta 1865 su número fluctuó entre los 14 y 16 efectivos pero en 1866 el total era de 26 (LLABRÉS BERNAL, 1959). En poco más de veinte años el crecimiento había sido del orden del 160 %, mientras la población de la ciudad lo había hecho a un ritmo mucho menor, alrededor del 5 %.

Esta tendencia, lejos de aminorarse, se incrementó con el advenimiento de la Gloriosa. Por una parte, la Guardia Municipal como institución no volvió a ponerse en entredicho como había sucedido 14 años antes, prueba de que ya resultaba incuestionable para todos los sectores de la población. Mas bien pasó lo contrario, la nueva reorganización de que fue objeto el 23 de noviembre de 1868 supuso, en solo dos años, otro aumento del número de efectivos, paralelamente al de serenos. No es extraño que determinada prensa de la oposición calificase de “fabuloso” su crecimiento, al tiempo que denunciaba la procedencia de las filas republicanas de los nuevos

³⁵De hecho en la sesión de 26 de julio de 1854 “se reconoció la necesidad de que esta fuerza Ciudadana sea el sosten de la libertad y del orden público” (Acta de la sesión (26 de julio de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2).

³⁶Acta de la sesión (12 de setiembre de 1854, 22 de setiembre de 1854 y 31 de octubre de 1854), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2151/2.

³⁷Esto sí, en un primer momento los uniformes corrían a cargo de los propios vigilantes (Acta de la sesión (26 de agosto de 1856), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/1).

³⁸De todas formas en estos momentos el personal de vigilancia seguramente aumentó en términos absolutos, ya que como mínimo se nombraron celadores y vigilantes de policía para los arrabales de La Vileta y Son Sardina a mediados de 1857 (Acta de la sesión (12 de junio de 1857 y 18 de agosto de 1857), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/1).

³⁹Acta de la sesión (29 de marzo de 1859 y 14 de junio de 1861), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2152/3. Véase también “El reglamento para la reforma de la Guardia Municipal” (22 de marzo de 1861), Archivo Municipal de Palma, FP-1041/7.

⁴⁰El estudio comparado de la evolución de los reglamentos de la Guardia Municipal de Barcelona también demuestra un progresivo aumento de su complejidad (REQUENA HIDALGO, 1998).

⁴¹“El reglamento para la reforma de la Guardia Municipal” (22 de marzo de 1861), Archivo Municipal de Palma, FP-1041/7.

guardias⁴². De todas formas, el gran cambio cualitativo aún estaba por llegar. Fue a finales del periodo republicano, en noviembre de 1873, cuando no solo se superó el número de 30 guardias, sino que por primera vez se les dotó de armas de fuego a todos ellos y, al menos, de un caballo, así como a cada uno de los serenos, que también aumentaban en cuatro su número⁴³. Con esta situación se demostraba otro aspecto de los cuerpos de seguridad locales, su función propiamente política, destinada a defender el *statu quo* imperante en cada periodo, de ahí la voluntad de remodelarla en los momentos de cambio de régimen siguiendo criterios partidistas. En el propio reglamento de 1861 resultaba explícita la obligación de “disolver toda reunión tumultuosa o cencerrada, reprimir todo desorden ó acto que tienda a alterar el sosiego público”⁴⁴. Es decir, estaba legitimada para actuar contra manifestaciones o movimientos de protesta no autorizados. Pero además, suponía una vía de promoción social para el personal políticamente afín si es que no propiciaba el clientelismo.

Como era de suponer, durante la Restauración la Guardia Municipal aumentó su presencia en la sociedad. En 1885 experimentó otra reorganización, que tuvo como rasgo más destacable la creación de una sección montada de cuatro efectivos, puesta en práctica a finales de 1887. Finalmente, con los últimos cambios de 1897 se llegó a la cifra de 36 integrantes del cuerpo, además de los 44 serenos armados, cada vez más integrados en el organigrama de la Guardia Municipal.

CONCLUSIONES

No hay duda de que el liberalismo acompañó la concesión de derechos políticos con el aumento de la capacidad de vigilancia, disciplina y represión. Para ello se creó un sistema de seguridad pública que acabó por abarcar la misma cotidianidad de forma permanente. En este sentido, la Guardia Municipal fue solo la guinda que coronó el sistema, pero como es propio de la microseguridad, su carácter tangible, real y próximo a la población le dieron una visibilidad de la que adolecían otros cuerpos de policía. Por este motivo creó resistencias entre determinados sectores de la población, pero sobre todo suscitó un amplio consenso entre la gran familia liberal, e incluso el apoyo de los sectores provenientes del Antiguo Régimen. Una última prueba de ello es que los sucesivos consistorios del Ayuntamiento de Palma estuvieron de acuerdo en asumir los costes del nuevo cuerpo, en unos presupuestos municipales siempre precarios aunque en crecimiento constante (MORAL RUÍZ, 2007; SALAS VIVES, 2012).

De todas formas, no se trataba de simple represión, sino de una reformulación del ejercicio de la autoridad central y del poder local, heredera de la Ilustración (REQUENA HIDALGO, 1998). Si bien fue clave la implantación de procesos disciplinarios, también lo fue la promulgación y, sobre todo, la aplicación de leyes que promoviesen el progreso material del conjunto de la ciudadanía. Para ello se precisaba una administración pública interventora, dotada de nuevos mecanismos para cambiar la sociedad y de una renovada legitimidad. Entre los primeros, cabe situar los cuerpos policiales creados durante la primera mitad del siglo XIX, entre ellos la Guardia Municipal. Y entre los segundos, destaca un ejercicio del poder político siguiendo criterios científicos.

Aunque nada de ello indica que no sirviesen al mismo tiempo a los intereses de la burguesía y al capitalismo, de ahí el consenso que despertaron entre la clase dirigente. Así, el nuevo poder debe conseguir eliminar las externalidades provocadas por el crecimiento demográfico, urbano e industrial en una sociedad integrada por ciudadanos con derechos y deberes. Como el derecho a la vida, incluido un aumento de la previsibilidad de la misma mediante el control sanitario de la población. De esta forma, tanto el higienismo, partidario de la eliminación de la miseria del espacio público, como el contagionismo, a favor del aislamiento de los cuerpos potencialmente peligrosos, jugaron a favor de las nuevas políticas de orden y seguridad públicas. La equiparación entre la limpieza material de la ciudad y el tratamiento dado a los llamados pordioseros,

⁴²“Censuras (25 de octubre de 1870) en *El juez de Paz*. 113. p. 1. <http://prensahistorica.mcu.es/ca/consulta/busqueda.cmd> [Consulta 7 de junio de 2016].

⁴³Acta de la sesión (14 de noviembre de 1873), Archivo Municipal de Palma, Actas municipales, AH-2156/3. Las armas que se acuerda comprar en esta sesión son 80 fusiles “Remington”.

⁴⁴“El reglamento para la reforma de la Guardia Municipal” (22 de marzo de 1861), Archivo Municipal de Palma, FP-1041/7, artículo 7º, subapartado 12.

siguiendo los mismos criterios higiénicos, resulta llamativa (MOLL BLANES et al., 2014).

En la práctica, en Palma se desarrollaron extensas ordenanzas municipales, se formaron cuerpos de seguridad encargados de su obligado cumplimiento y se modernizaron las instituciones de encierro destinadas a aquellos individuos que no querían o no podían seguir los dictados del nuevo orden local. La Guardia Municipal creada el 1852 y el hospicio de la Casa de Misericordia o incluso el Hospital General, se presentaron como la concreción de esta política.

Referente a estas últimas instituciones, debemos remarcar que su principal objetivo era paliar los efectos de la pobreza extrema, no eliminarla, a cambio de despojar a sus beneficiarios de los derechos políticos y civiles al obligarles a ser encerrados en instituciones creadas *ad hoc*⁴⁵. Se trata de instituciones "totales" según la definición de Erving Goffman, donde se controlaba la vida de los internados al someterlos a un mismo reglamento, autoridad y disciplina (GOFFMAN, 1970), con el objetivo de aislarlos de la sociedad aunque también para intentar disciplinarlos para que volvieran a ser útiles a ésta. Ahora bien, su mirada no solo estaba puesta en los internos. La vigilancia permanente y la presencia simbólica del hospicio en edificios emblemáticos de la ciudad, tenían también la misión de disciplinar al resto de la población en unos usos y costumbres que debían alejarlos de comportamientos susceptibles de pasar de la pobreza estructural, que afectaba a una gran parte de la ciudadanía, a la pauperización que implicaba su expulsión de la sociedad y del sistema económico vigente. Para ello era esencial la adopción de valores típicamente burgueses, como los marcados por el nuevo higienismo, el individualismo dentro de la familia nuclear que aseguraba la supervivencia, el valor del trabajo y el civismo⁴⁶. Lógicamente, la Guardia Municipal se convierte en el obligado enlace entre la buena sociedad y las instituciones asistenciales y redentoras.

Además del significado puramente social, la creación de un sistema policial integral y permanente, tuvo implicaciones políticas. El nuevo orden liberal derivaba la soberanía en la ciudadanía (o en una parte de ella) a la que dotaba de libertades políticas. Estas, junto a la aludida utilidad de la acción de gobierno, habían de ser los pilares de la nueva legitimidad. Pero las nuevas libertades no eran infinitas. Por ello la principal preocupación de los liberales es el deterioro del orden público, especialmente en los momentos de crisis política, aunque también fuera de ellos. Los cuerpos policiales igualmente deben asegurar la estabilidad del sistema político, es decir, permitir solo las demandas sociales legales.

Pero insistamos que no se trataba solamente de reprimir, ni aun de disciplinar. Al mismo tiempo que aumentaba la vigilancia también lo hacía la beneficencia pública con la modernización de las propias instituciones de encierro y la aparición de la beneficencia domiciliaria del ayuntamiento de Palma a partir de 1854; mejoraba la sanidad, la calidad y la esperanza de vida y se controlaba la delincuencia y los desórdenes públicos⁴⁷. No es extraño que exista una extendida demanda de disciplina y vigilancia, como hemos demostrado. En definitiva se avanzaba en el proceso civilizador en términos de Norberto Elias, aunque como afirma Foucault, este siempre camufla elementos de violencia⁴⁸.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, G. (2011). "Dudas y desencantos de una sociedad civil emergente. La secularización de la España rural decimonónica." en F. Cobo Romero y T. M. Ortega López (coord). *La España rural, siglos XIX y XX*. Granada: Editorial Comares, pp. 1-20.

ALZINA MESTRE, J. (1993). *Població, terra i propietat a la Comarca de Llevant de Mallorca (Segles XVII/XIX-XX)*. Artà: Ajuntament d'Artà.

⁴⁵Como es sabido este proceso tuvo su origen en Gran Bretaña con la eliminación del sistema Speenhamland y su substitución por la ley de pobres en 1834, como analizó magistralmente Karl POLANYI, 1997: 165). De todas formas, determinados autores destacan la importancia social de la ley, y especialmente los *Workhouses*, a pesar de su carácter represivo, como es el caso de RITTER, 1991: 72-75).

⁴⁶Para FOUCAULT (1994) estas instituciones, entre las que se incluían las prisiones y escuelas, se caracterizaban por su carácter polivalente, ya que servían para enmendar la conducta de los presos, para instruir a los escolares, guardar a los locos, vigilar a los obreros y hacer trabajar a los mendigos.

⁴⁷Para la positiva evolución sanitaria de Mallorca véase MOLL BLANES, et al. (2014); la modernización de las instituciones asistenciales y la beneficencia están recogidas en SALAS VIVES (2010); mientras que Ramon MOLINA DE DIOS (2003) analiza la evolución de la calidad de vida en este periodo.

⁴⁸Ver también J. KEANE (2001).

- BALDWIN, P. (1999). *Contagion and the State in Europe 1830 - 1930*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BARONA VILAR, J. L. (2002). *Salud, enfermedad y muerte*. València: Diputació de València. Institució Alfons el Magnànim.
- BASHFORD, A. (2006). "Global biopolitics and the history of world health." *History of the Human Sciences*, 19-1, pp. 67-88.
- BURDIÉL, I. (1997). "De la monarquia absoluta a l'Estat liberal." *Història, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, pp. 232-263.
- CALATAYUD, S., MILLAN, J. y CRUZ ROMEO, M., Eds. (2009). *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- CAMPILLO MESEGUER, A. (2001). *La invención del sujeto*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CANALETA SAFONT, E. (2013). *La construcción de la profesión médica en Mallorca durante la segunda mitad del siglo XIX*. Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- ESCARTÍN BISBAL, J. M. (2001). *La ciutat amuntegada: indústria del calçat, desenvolupament urbà i condicions de vida en la Palma contemporània (1840-1940)*. Palma: Documenta Balear.
- FOUCAULT, M. (1994). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- FRAILE, P. (1985). "Castigo y el poder. Espacio y lenguaje de la carcel." *Geocrítica*, 57, pp. 5-61.
- FUENTES, J. F. (2002). "Policía." *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.
- FULLANA PUIGSERVER, P. (2006). *Debats inconclusos. Cultura i societat a la Mallorca del vuit-cents*. Palma de Mallorca: Hora Nova SA.
- GOFFMAN, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GRABULEDA TEIXIDOR, C. (2002). *Salut pública i creixement urbà. Política i acció social en el sorgiment de la Barcelona Contemporània*. Institut Universitari d'Història "Jaume Vicens Vives". Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 589.
- KEANE, J. (2001). *Reflexions sobre la violència*. València: Universitat de València.
- LLABRÉS BERNAL, J. (1959). *Noticias y relaciones históricas de Mallorca: siglo XIX*. Palma de Mallorca: Imprenta Alcover.
- MANN, M. (1997). *Las fuentes del poder social, II, 1760-1914*. Madrid: Alianza.
- MCLEOD, H. (2000). *Secularisation in Western Europe, 1848-1914*. Londres: Macmillan.
- MCNEILL, W. H. (1976). *Plagues and Peoples*. New York: Anchor press.
- MOLINA DE DIOS, R. (2003). *Treball intensiu, treballadors polivalents (Treball, salaris i cost de vida, Mallorca, 1860-1936)*. Palma de Mallorca: Conselleria d'Economia, Comerç i Indústria.
- MOLL BLANES, I., SALAS VIVES, P., PUJADAS MORA, J. M., et al. (2014). *La lluita per la vida. Administració, medicina i reforma sanitària (Mallorca 1820-1923)*. Pollença: Gall Editor.
- MORAL RUÍZ, J. D. (2007). "Las funciones del Estado y la articulación del territorio nacional: símbolos, administración pública y servicios." *Estado y territorio en España, 1820-1930. La formación del paisaje nacional*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 17-358.
- NYE, R. A. (2003). "The evolution of the concept of the Medicalization in the late Twentieth Century." *Journal of History of Behavioral Sciences*, 39 (2), pp. 115-129.
- PELLING, M. (2001). "The meaning of contagion: reproduction, medicine and metaphor." *Contagion: Historical and Cultural Studies*. Londres: Routledge, pp. 15-38.
- POLANYI, K. (1997). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.
- RAPHAEL, L. (2008). *Ley y orden. Dominación mediante la administración en el siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- REQUENA HIDALGO, J. (1998). "La gestión política del espacio urbano. La organización de los servicios municipales de policía en Barcelona." *Barcelona-Montreal: desarrollo urbano comparado = développement urbain comparé*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 355-370.
- RITTER, G. A. (1991). *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*.

Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

SALAS VIVES, P. (2010). "La beneficència i l'assistència social a Mallorca en el marc de l'Estat liberal.^{en} A. Pascual (coord). *De la beneficència a l'Estat del Benestar. Història dels serveis socials a Mallorca (s. XVI-XX)*. Palma de Mallorca: Consell de Mallorca, pp. 51-129.

SALAS VIVES, P. (2012). "Serveis públics i modernització de la ruralia. Mallorca (1850-1923).^{en} *BSAL*, 68, pp. 263-279.

SANZ LAFUENTE, G. (2011). "Organización económica, movilización y catolicismo social en la sociedad rural del primer tercio del siglo XX.^{en} F. Cobo Romero y T. M. Ortega López (coord). *La España rural, siglos XIX y XX*. Granada: Editorial Comares, pp. 89-123.

SZRETER, S. (2003). "The population health approach in historical perspective.^{en} *American Journal of Public Health*, 93-3, pp. 421-431.

VALENCIANO LÓPEZ, V. (2008). *El primer liberalisme a Mallorca*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

VEHÍ CASTELLÓ, A. (2011). *Enderçant la vila. El sorgiment del sistema de seguretat pública a la Figueres del segle XIX i la creació de la Guàrdia Urbana*. Figueres: Ajuntament de Figueres - Diputació de Girona.

VESTIGIOS DEL FRANQUISMO EN VALENCIA. GUÍA DIDÁCTICA DE UNA ICONOGRAFÍA ESPACIAL

RICARD CAMIL TORRES FABRA (*Universitat de València*), GABRIEL BENAVIDES ESCRIVÀ y CRISTINA ESCRIVÀ MOSCARDÓ (*Grupo de Investigación de la Asociación Cultural Instituto Obrero – Valencia*)

Resumen

En las ciudades, cuatro décadas de dictadura dejan huellas difíciles de erradicar. Como ejemplo proponemos un recorrido didáctico por la ciudad de Valencia. Un escenario en el cual existen espacios con iconografía franquista en forma de monumentos y placas, reminiscencias que continúan presentes en la vida cotidiana. Una serie de edificios por los cuales transitó la dictadura desde sus inicios hasta la consolidación del régimen y la Transición. Hemos querido dar a conocer lugares en los cuales la población convivió con la tortura, mostrando donde mujeres y hombres padecieron por ser republicanos. Una memoria histórica vinculada al patrimonio material que sirve para mejorar el conocimiento de este periodo represivo.

Palabras clave: memoria histórica, franquismo, represión, didáctica, patrimonio material.

Abstract

In cities, four decades of dictatorship leave traces difficult to eradicate. As an example we propose an educational tour of the city of Valencia. A scenary where there are spaces with Franco iconography in the form of monuments and plaques, reminiscences that are still present in daily life. A series of buildings where the dictatorship transited from its beginnings to the consolidation of the regime and the transition. We wanted to publicize places where people lived with torture, showing places where women and men suffered for being Republicans. A historical memory linked to material heritage that serves to improve the knowledge of this repressive period.

Key words: historical memory, Franco, repression, didactic, material heritage.

INTRODUCCIÓN

En Valencia existen lugares con iconografía franquista, plasmada en forma de monumentos, placas, edificios, etc. que continúan conviviendo con la ciudadanía. Esto nos sirve de hilo conductor para explicar al alumnado de la asignatura de Prácticas externas de Grado de Historia de la Universitat de València, desempeñadas en la Asociación Cultural Instituto Obrero de Valencia, los espacios donde la represión cohabitó en los lugares que en la actualidad se dedican a otros usos. Hoy, algunos de sus símbolos quedan sumergidos en la urbe como recuerdo de ese pasado dictatorial, que se debe denunciar (ABC, 2016).

Como práctica propusimos un recorrido por la ciudad de Valencia, una ruta didáctica con escenarios directos en un paseo dialógico con estudiantes. Previamente el alumnado se interesó por conocer su pasado próximo. El enfoque se dirigió a que ellos y ellas se plantearan interrogantes sobre el franquismo –sin el vergonzante eufemismo de “régimen anterior” o “periodo predemocrático, como se ha llegado a denominar, en algunos textos– (ZORZO FERRER, 2015: 75), y sus implicaciones sobre la población civil. Unos de otros aprendieron la historia reciente, de su familia, de Valencia, de España; “una historia que debería explicarse más y mejor” (SORRIBES MONRABAL, 2015: 37).

La identificación y localización virtual de los edificios fue el primer paso y, por lo que se refiere a la aplicación de medios tecnológicos utilizamos varias herramientas informáticas, así como actividades complementarias (ANÓNIMO, 2012). Los recursos que pusimos a disposición de los alumnos y alumnas, además de los que libremente aportaron a partir de sus indagaciones, fueron variados tanto en su naturaleza y formato como en exigencias metodológicas para su análisis. Entre ellos, podemos señalar: reportajes periodísticos en torno a la temática central; entrevistas a historiadores conciliando el carácter divulgativo del reportaje con el rigor histórico; documentos gráficos, material audiovisual: películas y documentales; memorias, testimonios orales y escritos; canciones, etc.

Un conjunto de ítems que fueron introduciendo información, eliminando el contenido estanco sobre la represión y sus víctimas, –incluyendo el asedio que padecieron sus familiares– (SANTACREU SOLER, 2012: 165) abriendo diferentes líneas del conocimiento al incluir informaciones de varias disciplinas. También se les facilitó referencias bibliográficas y diversas páginas web para su consulta, entre ellas el Portal de Archivos Españoles del Ministerio de Cultura, PARES.

Con la ruta temática sobre los vestigios del franquismo en Valencia, que aquí presentamos, pretendimos dar a conocer a las nuevas generaciones espacios cotidianos en los cuales la dictadura se impuso recorriendo, tras un trabajo de campo, algunos lugares en los cuales se produjeron hechos derivados de la brutalidad que mostró el régimen a lo largo de toda su existencia, con graves violaciones de los Derechos Humanos, con acciones en localizaciones emblemáticas como en otras menos alegóricas.

Primordialmente significativos resultan los vestigios del pasado de oprobio en los edificios, testigos de una trágica historia, sin olvidar explicar las características de esa época, hasta el inicio de la Transición y la democracia (ANDRÉ BAZZANA, 2006: 217). Espacios que fueron protagonistas de cuatro décadas del gobierno de Franco, dominado por una moral autoritaria y rígida transmitida desde la escuela que además inculcaba el sometimiento de la mujer.

También se hizo hincapié en la iconografía, en las fotografías (LÓPEZ MONDEJAR, 1996) y en la propaganda franquista, cuyo objetivo era recordar sus símbolos, que se incrustaban en la vida social.

Una selección de lo más representativo dado que la aplicación de la llamada Ley de Memoria Histórica ha tenido una singular interpretación por parte de las autoridades locales del anterior gobierno municipal valenciano. Aun así la realidad es que, transcurrido casi un año del cambio en la alcaldía, la ciudad continúa con los mismos nombres franquistas en sus calles.

Con todo, no hace falta recordar que cuatro décadas de historia no desaparecen por arte de magia y numerosas edificaciones y otras iconografías continúan en pie aunque algunas de ellas, naturalmente, en la actualidad aparecen despojadas de las representaciones franquistas, siendo utilizadas para otros cometidos que los desarrollados durante aquella etapa.

La ruta presenta y analiza algunos ejemplos de reminiscencias que el régimen dictatorial

dejó en la ciudad, desde centros oficiales a colegios o desde iconografía religiosa a placas de viviendas que, a modo de decoración o por simple desidia o desconocimiento, aún perduran.

1. LA REPRESIÓN EN VALENCIA

La instauración del franquismo en tierras valencianas resultó de forma idéntica a cómo lo había hecho en el resto de España, es decir ocupación del territorio, encarcelamiento inmediato de los considerados enemigos con la ayuda de los grupos reaccionarios locales y el clero, aplicación de su nueva legislación emanada de los intereses y objetivos de los insurrectos y selección de los capturados, tomando la decisión sobre su futuro inmediato (TORRES FABRA, 2013: 1). La caída de Valencia en manos franquistas una vez finalizados los enfrentamientos bélicos, proporcionó a los vencedores una gran cantidad de materia prima humana rápidamente, iniciándose de manera inmediata la tarea represora. El cónsul británico comunicaba en abril y mayo de 1939 que se habían hecho públicas 200 y 270 condenas de muerte respectivamente. Es preciso señalar que las víctimas respondieron a condicionamientos diferentes a otras zonas, ya que los fusilamientos tuvieron lugar con la guerra acabada (TORRES COLOM, 2009: 167). El triángulo inquisidor formado por Falange, Iglesia y Ejército, se puso en acción.

Para avanzar de manera rigurosa en el mejor conocimiento del pasado traumático de nuestro país y para abordar el estudio de la represión, esa coerción física, ideológica, moral y legal, de la que fue objeto una inmensa parte de la población que vivió la Guerra Civil de 1936-1939, no solamente en el tiempo de la guerra misma, sino en el amplio espacio de pervivencia del régimen de los vencedores después, contamos con excelentes trabajos (AROSTEGUI y GÁLVEZ, 2010: 10) y concretamente para una mayor información, sobre los fusilamientos en el País Valenciano (GABARDA CEBELLAN, 2008).

El abanico persecutorio franquista se extendió a todo lo que había supuesto un intento de transformación social, ya sea de aquello relacionado con la ruptura del orden tradicional, ya sea la radicalización revolucionaria, primero y social después (TORRES FABRA, 2013: 4).

2. ESPACIOS CARCELARIOS

Hay lugares de memoria que forman parte de la estructura de la Valencia de la dictadura que abren varias posibilidades de explotación de recorridos, como son las construcciones carcelarias y los edificios adaptados para tal fin, algunos de los cuales nombramos a continuación:

2.1 Prisión Provincial (Modelo)

Localización: Complejo Administrativo 9 d'Octubre, Barrio de l'Olivereta (Código postal 46018).

Diseñada por el arquitecto Joaquín María Belda, su construcción data de principio del siglo XIX, siguiendo el modelo panóptico iniciado en el municipio de Cherry Hill en Filadelfia, en 1825. Entre 1939 y 1945 llegó a albergar entre 15.000 y 20.000 internos, aunque el recinto inicial fue diseñado para un máximo de 528 personas. El traslado de presos desde otros centros de reclusión como la Plaza de Toros o las Torres de Quart, explica en parte el elevado número de internos (TORRES FABRA, 2013: 123).

La brutalidad, los malos tratos, las pésimas condiciones higiénicas y alimentarias que padecieron los presos y las presas resultaron ser el común denominador. La acción de llevarse a los condenados a fusilar se conocía con el nombre de saca, aunque no siempre se conducía a los reos al fusilamiento ya que en el interior de la prisión se practicó el garrote vil y los asesinatos.

Nunca se estaba a salvo de visitas de falangistas dispuestos a efectuar una saca por su cuenta. Corrían rumores sobre ellas que siempre fueron confirmadas y continuadas. Los reclusos sabían que al día siguiente se efectuaría una saca, gracias a una señal consistente en romper un plato durante la cena por parte de quien estaba enterado. Los días en que se iban a producir, los penados suspendían por iniciativa propia muchas actividades en señal de duelo como el juego de pelota en el patio y otros pasatiempos.

En el momento de efectuarse las sacas, generalmente entre las tres y las cuatro de la tarde, se chapaban las puertas de las celdas, es decir se dejaban encerrados a los presos y algunos se permitían cantar *La Internacional* pero la mayoría se mostraba respetuosa manteniéndose en silencio. Un silencio que únicamente era roto por alguno de los condenados que lanzaba algún grito de viva o frases de despedida.

2.2 Monasterio de San Miguel de los Reyes

Localización: Barrio de Orriols. (Código postal 46019).

Fundado en el siglo XVI por el duque de Calabria (ANÓNIMO, 2002: 188) –renacimiento valenciano– y habilitado como penal a partir de los trabajos del arquitecto Tomás Aranguren Sanz, autor del proyecto de la prisión de mujeres de Alcalá de Henares, los presidios de Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca, la prisión insular de Canarias y la cárcel modelo de Madrid. De San Miguel de los Reyes, Blasco Ibáñez llegó a afirmar que se trataba del *Niza de los penales* dado que su construcción –también panóptica– respondía a las nuevas concepciones penitenciarias tendentes a recuperar a los penados para la sociedad. Desprovista de celdas, por lo que los presos se hacinaban en seis grandes estancias destinadas a dormitorios, en 1939 los franquistas convirtieron el recinto en exclusividad para presos políticos, la mayoría de los cuales purgaba penas aflictivas. A finales de septiembre de 1940, comenzaron a trasladar a los condenados con penas de entre 20 y 30 años a cumplir su sentencia a este penal. Se calcula que hasta el año 1945 pasaron por él unas 14.000 personas (TORRES FABRA, 2013: 124).

2.3 Parque de la Maestranza de Artillería.

Localización: Calle San Vicente. (Código postal 46017).

Sus casi 69.000 metros cuadrados (PARRILLA VALENCIA, 2013) de extensión sirvieron para internar a soldados como centro de clasificación complementario de la Plaza de Toros. Parece que estuvo dedicado a tal fin entre la primera semana de abril y junio de 1939, calculándose la cifra de internos en torno a 12.000.

2.4 Cuartel de Monteolivete

Localización: Plaza de Monteolivete, 3 (Código postal 46006).

En realidad se trata de un anexo a la iglesia del lugar habilitado para albergar al Batallón de Zapadores y que tras la victoria franquista se utilizó como centro de clasificación para militares profesionales y oficiales del Ejército Popular. Se calcula que llegó a albergar a unos 2.000 de ellos.

2.5 Torres de Quart

Localización: Plaza de Santa Úrsula, número 1. (Código postal 46003).

Su nombre proviene a que estas puertas de la antigua muralla están situadas en el camino que conducía desde el centro de la ciudad hacia la Meseta pasando por la localidad de Quart de Poblet. Fueron levantadas por Francesc Baldomar y Pere Compte en el siglo XV de estilo gótico militar valenciano tardío (ANÓNIMO, s.d.). Han ejercido la función de cárcel a lo largo del tiempo, sobre todo durante la primera guerra carlista, y en 1939 lo hicieron para albergar un número indeterminado de detenidos que rápidamente eran clasificados y distribuidos a otros centros de reclusión o bien puestos en libertad.

2.6 Centro de Reclusión de Mujeres Santa Clara

Localización: Monasterio de Santa Clara -Clarisas Capuchinas. Avenida Pérez Galdós, número 119. (Código postal 46008).

Edificio diseñado por el arquitecto Vicente Agustí Elguero, dedicado a la arquitectura penitenciaria y autor de las prisiones de Úbeda, Málaga, Cartagena, Carabanchel y Alicante. En 1925

acabaron las obras y durante el franquismo pasaron por el recinto unas 4.000 mujeres (VERDUGO, 2009).

2.7 Cárcel de Mujeres

Localización: Colegio público “9 d’Octubre”. Calle Castán Tobeñas, número 32. (Código postal 46018).

La Cárcel de Mujeres de Valencia es en la actualidad el colegio público “9 d’Octubre”. El edificio está situado en el Paseo de la Pechina. Construido en 1925 el arquitecto fue Vicente Agustí, especializado en el diseño de establecimientos penitenciarios, funcionó hasta los primeros años de la década de 1990, cuando las reclusas fueron trasladadas a la prisión de Picassent. En el mismo patio que salían las internas es donde ahora hace gimnasia y deportes el alumnado.

Este es el testimonio de Remedios Montero de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, AGLA:

Aquí en la cárcel, ya no había torturas, pero la mayoría de las funcionarias eran perversas y hacían lo que podían para que lo pasáramos lo peor posible. No nos dejaban entrar libros, ni periódicos, solo comunicábamos con los familiares una vez a la semana y en un callejón con rejas donde había que gritar de un lado a otro, mientras una funcionaria se paseaba en medio para vigilar lo que se decía: ¡Era un verdadero martirio! (MONTERO, 2004: 45).

3. UN ITINERARIO URBANO A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS REPRESIVOS

El presente itinerario urbano enlaza los barrios de Arrancapins y La Xerea de Valencia (SIMÓ, 1983: 18-28), en una forma diferente de recorrer por las calles, con la mirada puesta en el pasado próximo, articulado a través de la arquitectura, de monografías y testimonios orales.

Así, lo que se pretendía en definitiva era dar a conocer espacios en los cuales la dictadura comulgó, convivió, arraigó, gestionó, torturó... , mostrando lugares donde la población republicana fue sometida desde la humillación hasta el sometimiento. Tenemos la pretensión de proponer al Ayuntamiento y a la Generalitat Valenciana que coloque en los edificios que fueron utilizados por la jerarquía franquista puntos de información describiendo lo que en ellos aconteció, no tan solo como homenaje a los que la padecieron sino como parte de una trágica historia vivida por nuestros padres y abuelos, que no hay que olvidar, en la búsqueda de una memoria justa, reivindicando los valores democráticos y la visión crítica del pasado y del presente.

La ruta comprende la visita a una selección de aquellos vestigios escogidos por su representatividad al tiempo que se conforma un itinerario urbano lógico y ordenado, aunque no cronológico, por las dificultades que en este caso se presentarían desde el punto de vista traslacional, por lo que incluimos un hecho acontecido antes de finalizar la década de los años 80 del siglo XX.

En cuanto a la represión ejercida sobre la mujer, introducimos en el recorrido la presencia de la Sección Femenina como brazo catalizador del adoctrinamiento hacia las mujeres. La figura de madre y esposa debía transmitir la imagen de recato y sumisión que se visibilizaba a través de la religión.

Al haber desaparecido algunos edificios, como por ejemplo el Cuartel de la Guardia Civil de Arrancapins (TARÍN, 2008), en la ruta se mencionó, indicando el punto exacto de su ubicación. Allí debían presentarse diariamente las personas en situación de libertad condicional, aunque también era un centro de detención y por lo tanto de investigación, por lo que las torturas resultaban cotidianas y no era extraño que en muchas de ellas los torturadores se extralimitaran en su celo provocando la muerte de detenidos. Incluso hubo torturados que optaron por suicidarse antes de continuar padeciendo tanto sufrimiento, generalmente ahorcándose con el propio cinturón o con los tirantes. En ocasiones eran los propios guardias quienes ejecutaban a los detenidos ante la imposibilidad de obtener más información, sobre todo en los años 1947-1949 cuyas víctimas eran miembros del maquis o enlaces.

El caso de la muerte del padre de Pedro Alcorisa (MELCHOR, 2016), “Matías” es dramático. Durante meses Pedro ejerció como punto de apoyo de los maquis en Santa Cruz de Moya (Cuenca) (TARÍN, 2008). Una vez descubierto subió al monte junto a una partida guerrillera. Como castigo, la Guardia Civil detuvo a su padre Teófilo y lo torturó hasta la muerte en el Cuartel de Arrancapins, en Valencia. Después lo enterraron en una fosa común del cementerio de Valencia. No ha sido hasta el año 2016 que la familia ha podido trasladar su cuerpo y darle sepultura en Burjassot (Valencia) (MELCHOR, 2016).

Un estudiante del Instituto Obrero de Valencia (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2012), soldado voluntario republicano, que cruzó como la frontera francesa a finales de 1938, facilitó su testimonio sobre el Cuartel de Arrancapins:

Cuando regresé a Valencia, después de haber pasado por varios campos de concentración en Francia, haber padecido en Santander la vejación de los dirigentes y del cura del Campo de la Magdalena, llegué a casa, pero todos los días tenía que presentarme en el Cuartel de Arrancapins (...) vivíamos en la calle Zapadores y desde allí a Arrancapins (...) lo que vi allí hubiese sido suficiente para volverse loco¹.

4. EDIFICIOS Y ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS FRANQUISTAS

El primer tema tratado es el elemento iconográfico de un escudo franquista, continuando por el lugar donde cayó herido de muerte en 1979 un sindicalista de la CNT; la escuela franquista; placas en las viviendas; la Dirección General de Policía; el Hospital Provincial, del cual fueron desplazados los soldados republicanos por los nacionales; la Central Nacional Sindicalista; la Escuela Pía, donde murió un maqui; los sótanos del Mercado Central, en los que se torturaba; la Lonja de la Seda; el Ayuntamiento; la Plaza de Toros; las placas de calles; el Servicio de Inteligencia Militar franquista; el Arco del Triunfo y el edificio de Capitanía General. Dieciséis puntos que pasamos a desarrollar seguidamente:

4.1 Elemento iconográfico: Escudo franquista

Localización: Calle Juan Llorens, número 59. (Código postal 46008).

Sobre el dintel de la puerta del Colegio Público Teodoro Llorente se encuentra uno de los iconos más emblemáticos del franquismo, su escudo, que con un lenguaje definido incorporaba el lema “Una, Grande y Libre” añadiendo las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, las columnas de Hércules con el lema “Plus Ultra”; el águila de San Juan y el yugo y las flechas, tomados por las iniciales de Y y F de los Reyes Católicos. El franquismo hizo suya esa simbología singular a partir de la fusión de Falange y de las JONS (denominado también Movimiento) supeditando toda manifestación política a la dictadura militar.

4.2 Edificio: Antiguo Mercado de Abastos

Localización: Calle Alberic, número 59. (Código postal 46008).

Obra del arquitecto Javier Goerlich Lleó, el elemento que nos ocupa se construyó entre 1940 y 1948 como aglutinador del abastecimiento de la ciudad. Situado, entonces, en una zona estratégica desde el punto de vista de las infraestructuras viarias, hoy alberga varias instalaciones municipales, entre ellas un instituto.

El 25 de junio de 1979, –cuatro años después de la muerte del dictador– en el transcurso de una huelga de la colla de carga y descarga, el anarcosindicalista Valentín González Ramírez recibió una bala de goma disparada a bocajarro por un policía nacional cuando se disponía a socorrer a su padre, quien estaba siendo brutalmente apaleado por otro policía. Una placa, desde el año 2009, recuerda este hecho (LLOPIS, 2016).

¹Entrevista realizada a José Escrivá Rodríguez en Valencia. ERJ/01/2006. Archivo ACIO.

La muerte del joven cenetista de 20 años provocó la indignación de los trabajadores de todos los sectores y de la ciudadanía, convocándose la primera huelga general en Valencia durante la Transición.

4.3 Edificio: Escuela franquista

Localización: Calle Cuenca, número 17. (Código postal 46007).

La jerarquía católica se lanzó a una acción de recristianización de la sociedad, como cruzada e impuso su moral específica como única, pública y oficial. La herramienta clave para el adoc-trinamiento de la población fue la enseñanza, extendiendo su dominio e influencia sobre este ámbito. Además intervenía sobre todos los aspectos de la vida pública, hasta el punto de confundirse con el poder durante casi cuarenta años. Gracias a estos métodos la Iglesia fue uno de los elementos clave en la construcción de ese nuevo Estado.

El magisterio republicano fue depurado y represaliado, durante los primeros años del franquismo (FERNÁNDEZ SORIA y AGULLÓ DÍAZ, 1999: 21). La escuela franquista se inspiró en principios morales católicos, donde la misión del Estado fue la de coadyuvar esa labor segregadora del nacionalcatolicismo. Por tanto, se suprimió la coeducación republicana, formando al alumnado en los principios del Movimiento. Las clases se iniciaban con una formación de signo militar en los patios de juegos, ante las banderas de rigor, la mano extendida y el himno *Cara al Sol*.

A los niños, separados por sexo, se les maltrataba con castigos humillantes y físicos por cualquier motivo.

4.4 Elemento iconográfico: Placas de vivienda

Localización: Calle Cuenca, número 13. (Código postal 46007).

La iconografía franquista mantiene una presencia cuantitativa en la ciudad a través de objetos que muestran sus símbolos, como el yugo y las flechas en las placas del Ministerio de la Vivienda franquista.

Como cualquier programa de poder Franco recurrió a todo tipo de estrategias para legitimarse y perpetuarse, de manera que la vida cotidiana se vio invadida por su machacona simbología, cuyo objetivo era recordar en todo momento quién detentaba el mando. Monedas, papel timbrado y sellos, pasaban de mano en mano. En 1946 Mariano Benlliure recibió el encargo de realizar el primer grabado de Franco para las monedas. En 1966 fue Juan de Ávalos quien actualizó el diseño, al cumplir el “Caudillo de España por la Gracia de Dios”, 74 años (ALEDÓN, 2001: 75).

En la primera etapa de la dictadura, tanto la imagen como la palabra Franco se reprodujeron por doquier en sellos, vitolas, octavillas, folletos y viñetas, además de carteles que llenaban las paredes de pueblos y ciudades, siempre con la intención de crear una iconografía que dotara a la personalidad del dictador de un carisma y una imagen nítida clara, fácilmente reconocible por toda la población. Un signo de cómo Franco administraba la victoria. Una imagen que mostraba sus virtudes, representándolo como una persona a la vez firme y paternal, muy en sintonía con la que otros dictadores fascistas habían elaborado de sí mismos, “para convertirse en un instrumento de propaganda a fin de prodigar hasta la saciedad la retórica de la victoria y del vencedor” (CARULLA y CARULLA, 1996: 529).

La Sección Femenina creada como parte de la Falange Española, convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús en su modelo (CENARRO, 2011). El papel de la mujer, siempre supeditada al hombre, tuvo la misión de mantener las tradiciones nacionales y fue el eje central de la vida en el hogar y de la socialización de los hijos para reproducir los valores del nuevo Estado. La religión católica fue esencia fundamental en las escuelas y centros de instrucción femenina, estructurando la formación hacia la idea de que la vida en la tierra no era más que un tránsito hacia una vida mejor y más plena en el más allá, al lado de Dios. Una base ideológica y de servicio que conformaba y asumía el nacionalcatolicismo triunfante (BENAVIDES ESCRIVÁ, 2015).

4.5 Edificio: Dirección General de Policía

Localización: Gran Vía de Ramón y Cajal, número 42. (Código postal 46008).

En la actual Jefatura Superior de Policía actuaba la Brigada Político-Social, heredera de la estructura represiva franquista de postguerra. El comisario Conesa (DELGADO, 1994), conocido por sus métodos brutales de interrogatorios y torturas, la dirigió los últimos años del franquismo y primeros de la Transición. Formado por la CIA, quien a su vez se inspiró en la metodología nazi, la Brigada no desapareció hasta 1986 sin depuración alguna.

En este edificio se produjeron algunos “suicidios”, todos ellos por saltar el detenido a través de la ventana. Lo llamativo del caso es que siempre se producían en los sótanos. Se aplicaban todo tipo de torturas: golpes indiscriminados, quemaduras de cigarrillos, arranque de uñas, etc. aunque no faltaron los métodos organizados como la “bañera”, consistente en introducir la cabeza del detenido en agua; la “bolsa”, en la que se introducía la cabeza del torturado hasta la casi asfixia; la “cigüeña”, en la que se esposaba al detenido con los brazos por debajo de las nalgas; el “cristo” poniendo al detenido sobre una mesa de cintura para abajo; el “electricista” con descargas eléctricas sobre el cuerpo mojado; el “tambor”, colocando en la cabeza un cubo metálico y, a continuación, los policías descargaban sus golpes o el “corro”, la más común: un grupo de policías alrededor del torturado descargaba golpes sobre él de manera continuada.

4.6 Edificio: Hospital Provincial

Localización: Calle Hospital-Guillem de Castro. (Código postal 46001).

De los primeros momentos de la represión franquista, la memoria republicana no olvidó transmitir algunos espacios en los que la falta de humanidad de los católicos vencedores se hizo patente. Uno de esos lugares está documentado en lo que fue el Hospital Provincial de Valencia donde, a la conclusión del conflicto, estaban ingresados los heridos republicanos, la mayoría por causa de la guerra. El Hospital de Sangre fue vaciado, expulsando a la calle a los enfermos, con la obligación de que se trasladaran a la Plaza de Toros². Algunos murieron en el suelo de la avenida Guillem de Castro. El personal sanitario sufrió la depuración con diferentes sanciones incluyendo la reclusión por pertenecer a la sanidad republicana.

4.7 Edificio: Central Nacional Sindicalista, CNS

Localización: Avenida Barón de Cárcer, número 36. (Código postal 46001).

La estética del franquismo se fue tejiendo entre símbolos militares y religiosos, sin olvidar la iconografía falangista.

Durante ese periodo la sindicación fue obligatoria para todos los españoles por su condición de “productores”, en la Central Nacional Sindicalista, CNS. La Organización Sindical de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS era la única reconocida por el Estado, con el fin de organizar a trabajadores, técnicos y a patronos dentro de una sola estructura vertical, similar a la de la Italia fascista, para las relaciones laborales. Esta situación se mantuvo desde el año 1940 hasta 1976, que desapareció la CNS y se legalizaron los sindicatos de clase. La iconografía falangista se evidencia en los carnés de sus afiliados.

4.8 Edificio: Escuela Pía

Localización: Calle Carniceros, número 6. (Código postal 46001).

Entre 1947-1950 se continuaba reprimiendo en las comisarías de policía. Entre sus víctimas los opositores al franquismo a los que, para obtener información, sobre todo si eran miembros del maquis o enlaces, se torturaban. También la búsqueda de “rojos” se prolongaba por las calles de Valencia. La Brigada Político-Social abatió, el 13 de abril de 1950, a “Mario de Rosa” (GUERRERO CASTELLANO, 2011: 154) apodo del guerrillero Dionisio Tellado Vázquez, un maquis que había luchado contra el fascismo que, murió delante de la puerta de la Escuela Pía.

²Entrevista realizada a Amparo Ramírez Guía en Valencia. RGA/01/2003. Archivo ACIO.

4.9 Edificio: Mercado Central

Localización: Plaza Mercado, número 6. (Código postal 46001).

El Mercado Central se inauguró en 1928 (ANÓNIMO, 2015), con amplios sótanos. En ellos tenía su sede la Brigada 26 de la Policía Municipal de Valencia, existente entre 1972 y 1986, conocida como la 26 y famosa por sus métodos brutales. Actuaba en horario nocturno y su objetivo era garantizar el orden, aunque se empleó a fondo para reprimir manifestaciones o huelgas estudiantiles. Llegó a contar con 80 efectivos. Su éxito fue tal que se crearon en otras ciudades como Barcelona, Badalona, Gandía o Zaragoza unidades similares entrenadas por la Brigada valenciana.

4.10 Edificio: Lonja de la Seda

Localización: Plaza del Mercado, número 31. (Código postal 46001).

En un documental propagandístico del NODO (ANÓNIMO, 1939), que se proyectaba obligatoriamente en los cinematógrafos españoles previo a las proyecciones de las películas, centrado en la situación de Valencia del Cid, encontramos unos minutos titulados “La liberación de Valencia”, 29 de marzo de 1939, por las tropas del General Aranda, con el desfile militar de la liberación por las calles de la capital valenciana. Las imágenes saliendo de la Lonja de varios militares evidencia la toma de la ciudad. En la banda sonora del film se escucha a la gente gritando “¡Franco, Franco, Franco!” e imágenes de fondo de una misa en el exterior de la Catedral de Valencia. Los brazos en alto de sus participantes, que rebosaban en número, junto a notas del himno *Cara al Sol* (ANÓNIMO, 1939), son pruebas evidentes de la forma en que se iba a desarrollar su triunfo.

En el interior de la obra maestra del gótico civil valenciano, tenían lugar ciclos de conferencias patrióticas y otras actividades similares. En ocasiones albergaba banquetes. En la primera visita oficial de Franco, el barman Perico Chicote se desplazó expresamente desde Madrid para preparar el cóctel homenaje.

4.11 Edificio: Ayuntamiento

Localización: Plaza del Ayuntamiento, número 1. (Código postal 46001).

El consistorio municipal desde abril de 1939 estuvo al mando de personas afines al régimen franquista. El primer alcalde fue Joaquín Manglano, Barón de Cárcer, Consejero Nacional y procurador en las Cortes Españolas durante las seis primeras legislaturas de la dictadura (PÉREZ PUCHE, 1979).

La llamada durante la República Plaza de Emilio Castelar, pasó a ser Plaza del Caudillo, denominada así hasta la Transición, –fue Plaza del País Valencià desde 1978 hasta 1987– y, actualmente, Plaza del Ayuntamiento.

Aquí finalizó el desfile de la “liberación” de Valencia, con una afluencia de 80.000 personas según la prensa franquista.

Todas las personas que pasaban por la Plaza del Caudillo, estaban obligados a detenerse y levantar el brazo para cantar el *Cara al Sol*. La entonces veinteañera Josefa Gil de los Ríos González, un día al salir del trabajo, junto con dos compañeras, al pasar por la Plaza no quiso acatar la orden. Se les exigió que lo hicieran, pero ella se negó, a continuación la retuvieron y le dieron aceite de ricino como escarmiento.

Franco fue alcalde honorífico hasta el año 2012 y no ha sido, hasta el mes de abril de 2015, cuando se le ha retirado la medalla de oro de la ciudad.

Su estatua ecuestre, realizada en bronce por el escultor José Capuz, recordaba a los valencianos su omnipresencia. Inaugurada con motivo de la celebración de los 25 años de la finalización de la Guerra Civil, –eufemísticamente “25 años de Paz”–, fue retirada el 9 de febrero de 1983 acompañada de enconados debates en la opinión pública (GIL y PALACIOS, 2000: 228). En la actualidad, se encuentra en un almacén de los cuarteles militares de Bétera. Desde 1993, en el mismo lugar se encuentra el monumento a Francisc de Vinatea (Morella, 1273-Valencia, 1333), que se enfrentó al autoritarismo de Alfonso IV de Aragón. Su esposa Carbona, cometió adulterio

y Francesc le quitó la vida en defensa de su honor, siendo absuelto por Jaime II. Después contrajo segundas nupcias con Jaumeta Castellá. A continuación ocupó el cargo de primer jurado de la ciudad de Valencia, capital del reino (SOLER CARNICER, 1997: 213). Los conservadores regionalistas valencianos de Unión Valenciana quisieron ver en la figura de Vinatea la traslación de la defensa de “lo valenciano” frente el “imperialismo catalán”.

4.12 Edificio: Plaza de Toros

Localización: Calle Játiva, número 28. (Código postal 46004).

El último día de marzo de 1939, las autoridades franquistas ordenaron la presentación de los soldados republicanos en la Plaza de Toros con la finalidad de clasificarlos. El aforo se vio desbordado, sin condiciones higiénicas ni alimenticias adecuadas. El hacinamiento resultaba un espectáculo sobrecogedor. Los millares de congregados no dejaban espacio alguno. La visita de curiosos y familiares buscando noticias de los suyos, completaba escenas trágicas.

Los guardias intentaban mantener a raya a los que se acercaban, pero no pudieron evitar que muchos mensajes lanzados por los internos cayesen en manos de los viandantes y pudiesen lograr que sus familiares supieran de su suerte. Lo mismo que a la inversa: algunas personas lograron entregar alguna que otra provisión a los detenidos –sobre todo lentejas– que desaparecerían rápidamente entre el bosque de manos que se extendía hacia el exterior. Pronto se hizo necesario trasladar parte de los amontonados a otros lugares como las Torres de Quart, el Cuartel de Monteolivete y campos de concentración (TORRES FABRA, 2013).

4.13 Elemento iconográfico: Rótulos de calles

Localización: Calle Colón (Código postal 46004).

Al finalizar la guerra se cambió de nombre a más de cuatrocientas calles, para adecuarlas a la dictadura y a otras se les añadió su simbología. Aún se puede apreciar algunas placas que rotulan las calles con el escudo franquista, en la calle Colón, Ximénez de Sandoval, Comedias, Beato Juan de Ribera o la Plaza de Tetuán.

En los años 60 y 70, los universitarios valencianos mostraron repetidamente su repudia al gobierno en forma de manifestaciones y huelgas que fueron reprimidas duramente por la policía nacional. Ramiro Reig Armero fue detenido en la calle Colón: “Me detuvieron tras una manifestación. Iba huyendo de los *grises* cuando, al torcer una esquina, me topé con un jeep lleno de policías y allí mismo me dieron más que a una estera” (SANZ, 2002: 214).

4.14 Edificio: Servicio de Inteligencia Militar, SIM franquista

Localización: Calle Sorní, número 3. (Código postal 46004).

El chalet “Casa Corell” construido en el año 1920, con fachada de mampostería y un jardín cerrado por una verja de forja, estuvo el SIM republicano como checka y, al finalizar la guerra, los franquistas hicieron lo propio con el inmueble para sus actividades del SIM (RODRÍGUEZ TEJADA, 2009: 114). En él se utilizaron métodos represores para obtener información de los opositores al régimen o simplemente torturarlos, algunas de estas prácticas acabaron con la muerte de los detenidos.

4.15 Elemento iconográfico: Arco del Triunfo

Localización: Plaza Porta de la Mar. (Código postal 46004).

Construida en 1946, en la avenida Marqués de Estella –familiar de Primo de Rivera–, la conocida hoy por “Porta de la Mar”, es un monumento franquista que homenajea a sus caídos. Consta de tres vanos, el central con arco de medio punto y una enorme cruz de mármol. Del escultor Vicente Navarro Romero son los símbolos del valor, la abnegación, la gloria y la paz (DE LA HERAS ESTEBAN, 2003: 78). En la parte superior del conjunto se alojan dos enormes escudos de la ciudad, además de iconografía castrense en cada uno de los ángulos del monumento.

Es de señalar un par de inscripciones, en una se recuerda su histórico emplazamiento, sobre la antigua muralla y la Puerta del Mar (1801-1968).

La otra, que mira a la calle Navarro Reverter y que hoy en día está cubierta por una placa de mármol, rezaba: "*Francisco Franco Bahamonde Hispanium moderante senatus valentinus ad perpetuam memoriam qui ed patria vitam deo dvooverint hoc monumentum erexitanno*". Y su traducción "El Senado Valenciano erigió este monumento a Francisco Franco Bahamonde regidor de las Españas para perpetuar la memoria del que ofreció su vida por Dios y por la Patria".

4.16 Edificio: Capitanía General

Localización: Plaza Tetuán, número 22. (Código postal 46003).

El convento de Santo Domingo, mezcla de estilo gótico y barroco, fundado en 1239, alteró su fachada principal al convertirse en Capitanía General.

Durante el franquismo fue sede de la III Región Militar, escogida por el general Aranda como su cuartel general.

Toda persona que pasaba por su acera saludaba brazo en alto. Carmen Bernal Pedro, en julio de 1939, padeció esta experiencia: "Me encontraba cerca de Capitanía... mi novio me dio un beso. Apareció un municipal y nos pidió la documentación, como yo no tenía nos llevaron a la comisaría... el resultado fue que me cortaron el pelo al cero"³.

Hasta el año 2010 se mantuvo el escudo franquista en el frontis del edificio principal.

5. LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

La Ley de Memoria Histórica, en vigor desde diciembre de 2007⁴, establecía en su artículo 15.1 que las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, "tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la represión de la Dictadura".

En la actualidad quedamos a la espera que se efectúe el cambio de las denominaciones de calles con carácter franquista después de más de 40 años de la muerte del dictador.

Una denuncia que no es nueva, pero que la ausencia de interés por parte del anterior gobierno municipal, nos ha servido para elaborar esta actividad didáctica, ejercicio de memoria para conocer las huellas del régimen franquista.

El General Urrutia, quien preparó en Zaragoza el golpe del 18 de julio y Barón de Cárcer, Jefe Regional del Movimiento y segundo alcalde tras perder la Segunda República la guerra, son los nombres de dos de las calles que aún constan en el callejero a modo de homenaje y que obligatoriamente deberán eliminarse, según la futura ley de memoria democrática valenciana por incluirse como "participantes, instigadores y, o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista". Además, el Borrador de anteproyecto de Ley de Memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, en el Artículo 28, añade:

La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron la dictadura se considera contraria a la memoria democrática valenciana y a la dignidad de las víctimas.

Por otro lado, no admite que el tema del valor histórico o artístico prevalezca sobre el simbólico, –el Instituto de la Memoria, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas de la Comunitat Valenciana que pretende crear la Generalitat en agosto del año 2016, emitirá un informe que justifique la permanencia de los vestigios–, al pensar que "no se considerará que concurren razones artísticas o arquitectónicas para el mantenimiento de los elementos de exaltación

³Entrevista realizada a Carmen Bernal Pedro en Barcelona. BPC/04/2007. Archivo ACIO

⁴Ley 52/2007 de 26 de diciembre.

de la dictadura". Sobre las placas, escudos e inscripciones en las vías públicas y edificios dispone su eliminación, así como las "alusiones que desmerezcan a la legalidad republicana y sus defensores" (MONTANER, 2006).

La alcaldía valenciana al día de hoy, aún mantiene la medalla de oro a la "gratitud" a Franco concedida en 1962. El cuadro de honor se completa con los generales golpistas, Antonio Aranda, que ocupó la ciudad en 1939 y Carlos Asensio Cabanillas, imputado por el juez Garzón por el fusilamiento de entre 2.000 y 4.000 personas en Badajoz en agosto del año 1936.

Eso sí, parece ser que se le va a retirar lo que durante casi 70 años el dictador Francisco Franco ostentaba, que no es otra que la máxima distinción de la Junta Central Fallera, el "Bunyol de brillants", distinción concedida por este organismo municipal a Franco en 1947, honor, creado explícitamente para él y que nadie más ha obtenido en la historia.

Por otro lado, en la actualidad, estamos asistiendo a una eclosión sin precedentes del fenómeno social, cultural, mediático y político de la Memoria Histórica, con connotaciones singulares que le confieren el propósito de revisión de imágenes, vivencias y percepciones de un tránsito donde los traumas colectivos ocupan un lugar esencial, "desde un prisma en el que convergen tanto la revisión de ciertos hechos como la ética, la justicia, la reparación y, en definitiva, la exigencia de unas más decididas y definidas políticas hacia el pasado" (ARÓSTEGUI y GÁLVEZ, 2010: 9).

6. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Todos los intervinientes en el proyecto han aportado cosas positivas. En primer lugar se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo por parte del alumnado, recogiendo sus opiniones y valoraciones así como el propio análisis de los guías de la ruta.

Parece claro que un tema de estas características no se inicia con la misma motivación. Mayoritariamente para ellos y ellas esta ruta ha sido profundamente motivadora, porque hay una sensibilidad previa que enlaza con vivencias del ámbito familiar o de relaciones de amistad, por su vinculación con una localidad en que la represión tuvo especial virulencia o porque en la actualidad están desarrollando iniciativas para la recuperación de la memoria colectiva. El trabajo con testimonios orales, escritos y audiovisuales, provocó reacciones de empatía con el sufrimiento de las víctimas, lo que ha permitido estimular el interés y la reflexión crítica sobre aquellas prácticas represivas. La historia, que nace y se apoya en la memoria, adquirió proximidad ya que la memoria es siempre un fenómeno colectivo, "aunque sea psicológicamente vivida como individual" (GIRONA ALBUIXEC, 2012).

Analizar el trágico pasado e investigar sobre el proceso histórico de carácter general, en este caso el franquismo y su materialización concreta en el ámbito cotidiano, ha contribuido a entender el presente. Como resultado el alumnado mejoró el aprendizaje a través del pensamiento, promoviendo actitudes de tolerancia, respeto y de denuncia de las injusticias.

Una metodología activa e interdisciplinar que ha facilitado la comprensión de la historia reciente, desde una perspectiva más global, a través del discurso narrativo sumado a la observación de nuestro entorno.

El día 28 de mayo de 2016 realizamos un nuevo recorrido, esta vez con la presencia del alumnado y público amigo. Algunas de las imágenes que se tomaron muestran varios de los puntos que hemos comentado en el presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEDÓN, J. M. (2011). *Historia de la peseta*. Madrid: Real Casa de la Moneda.
- ANDRÉ-BAZZANA, B. (2006). *Mitos y mentiras de la transición*. Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural.
- ANÓNIMO (29 de marzo de 1939). "La liberación de Valencia. *Noticiero español*, Departamento Nacional de Cinematografía.
- (<https://www.youtube.com/watch?v=8bU0IJ3-pao>). [Consulta: 05 de abril de 2016].
- ANÓNIMO (2002). *Historia de la ciudad II. Territorio, sociedad y patrimonio*. Valencia: ICARO, Ajuntament, PUV.

ANÓNIMO (2012). "Guía del profesor. Memoria Histórica en España. Algunas reflexiones". <http://www2.lse.ac.uk/language/Projects/SpanishProjects/SpanishinMotion/Screenings/pdf/8000peopleProf.pdf> [Consulta: 05 de mayo de 2016].

ANÓNIMO (18 de enero de 2015). "Así ha cambiado el Mercado Central en sus 100 años" en *Las Provincias*. (<http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201501/18/mercado-central-cumple-anos-20150118113508.html>). [Consulta: 09 de febrero de 2016].

ANÓNIMO "Torres de Quart" en *Rutas con Historia* <http://www.rutasconhistoria.es/loc/torres-de-quart>. [Consulta: 01 de enero de 2016].

ANÓNIMO (21 de abril de 2016). "En busca de los vestigios franquistas. La Generalitat crea un cuerpo de «inspectores» para decidir sobre los monumentos de la dictadura" en *ABC*. (http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-busca-vestigios-franquistas-201604211714_noticia.html). [Consulta: 01 de mayo de 2016].

ARÓSTEGUI, J. y GÁLVEZ, S. (eds.) (2010). *Generaciones y memoria de la represión franquista*. Valencia: PUV.

BENAVIDES ESCRIVÁ, B. (2015). "La transmisión ideológica a través de las imágenes del nacionalcatolicismo" en *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la Guerra Civil española*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, pp. 1-18.

CARULLA, A. y CARULLA, J. (eds.) (1969). *La guerra civil en 2.000 carteles. República, guerra civil, posguerra*. vol. II. Barcelona: Postermil.

CENARRO, A. (2011). "Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del Fascismo Español" en Anna María AGUADO HIGÓN, A. y ORTEGA, T. (eds.). *Feminismos y antifeminismos: Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: PUV, pp. 229-252.

DE LAS HERAS ESTEBAN, E. (2003). *La escultura pública en Valencia. Estudio y catálogo*. Tesis Doctoral. Universitat de València.

DELGADO, J. (28 de enero de 1994). "Muere el superagente Conesa, antiguo jefe de la Brigada Político-Social" en *El País*.

(http://elpais.com/diario/1994/01/28/espana/759711615_850215.html). [Consulta: 01 de febrero de 2016].

ESCRIVÀ MOSCARDÓ, C. (2012). "1939, la desfeta de l'Institut per a Obrers de València" en TORRES FABRA, R. C. y NAVARRO NAVARRO, J. (coord.). *Temps de por al País Valencià, 1938-1975. Estudis sobre la repressió franquista*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 325-339.

FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, C. (1999). *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio, 1939-1944*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

GABARDA CEBELLÁN, V. (2008). *Els afusellaments al País Valencià, 1938-1956*. Valencia: PUV.

GIL, R. y PALACIOS, C. (2000). *El ornato urbano. La escultura pública en Valencia*. Valencia: Ajuntament.

GIRONA ALBUIXECH, A. (2012). "Cal continuar investigant la repressió franquista? Perspectives d'estudi" en TORRES FABRA, R. C. y NAVARRO NAVARRO, J. (coord.). *Temps de por al País Valencià, 1938-1975. Estudis sobre la repressió franquista*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 77-86.

GUERRERO CASTELLANO, D. (2011). *Dionisio Castellano García "Palomo". Su historia, y la de otros guerrilleros con él relacionados*. Madrid: Aebius.

LEY 52/2007 de 26 de diciembre.

(<http://ley memoria.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/LeyMemoria/es/memoria-historica-522007>). [Consulta: 01 de mayo de 2016].

LLOPIS, E. (12 de abril de 2016). "Los muertos silenciados de la Transición" en *Rebelión*.

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=211046> [Consulta: 03 de junio de 2016].

LÓPEZ MONDEJAR, P. (1996). *Fotografía y sociedad en la España de Franco. Las fuentes de la memoria*. Barcelona: Lunwerg.

MELCHOR, C. (16 de abril de 2016). "Los familiares de Teófilo Alcorisa recogen al fin sus restos" en *Levante. El Mercantil Valenciano*.

MONTANER, R. (3 de mayo de 2006). "El Consell obligará a retirar los símbolos franquistas de las iglesias y los edificios privados" en *Levante*.

(<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/05/03/consell-obligara-retirar-simbolos-franquistas/1412404.htm>). [Consulta: 01 de junio de 2016].

MONTERO, R. (2004). *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*. Valencia-Barcelona: Riialla-Octaedro.

PARRILLA VALENCIA, J. (23 de febrero de 2013). "Los cuarteles de San Vicente se quedan sin vigilancia tras 30 años de abandono" en *Levante*. (<http://www.levante-emv.com/valencia/2013/02/23/cuarteles-san-vicente-quedan-vigilancia-30-anos-abandono/976796.html>). [Consulta: 01 de marzo de 2016].

Francisco PÉREZ PUCHE, F. (1979). *50 alcaldes. El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*. Valencia: Prometeo.

RODRÍGUEZ TEJADA, S. (2009). *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia, 1939-1975*. vol. I. Valencia: PUV.

SANTACREU SOLER, J. M. (2012). "Víctimes innocents encara de la repressió al País Valencià" en TORRES FABRA, R. C. y NAVARRO NAVARRO, J. *Temps de por al País Valencià, 1938-1975. Estudis sobre la repressió franquista*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I.

SANZ, B. (2002). *Rojos y demócratas*. Valencia: Institución Alfons el Magnànim.

SIMÓ, T. (1983). *Valencia. Centro histórico. Guía urbana y de arquitectura*. Valencia: Institución Alfons el Magnànim.

SOLER CARNICER, J. (1997). *Valencia pintoresca y tradicional. Personajes, hechos y dichos populares*. vol. I. Valencia: Carena.

SORRIBES MONRABAL, J. (2015). *Valencia, 1940-2014. Construcción y destrucción de la ciudad*. Valencia: PUV.

TARÍN, S. (18 de octubre de 2008). "Maquis: los soldados olvidados de la República" en *Público*.

(<http://www.publico.es/actualidad/maquis-soldados-olvidados-republica.html>).

[Consulta: 02 de enero de 2016].

TORRES COLOM, R. (2009). "La represión franquista en el País Valenciano" en ESCRIVÀ MOSCARDÓ, C. y MAESTRE MARÍN, R. (coord.) *La muerte de la libertad. Represión franquista al Movimiento Libertario*. València: L'Eixam, pp. 167-169.

TORRES FABRA, R. C. (2013). *Alambradas, muros y corrientes de aire. El universo penitenciario franquista en la postguerra del País Valenciano*. Xàtiva: Ulleye.

VERDUGO, V. (2009). "Franquismo y represión femenina en Valencia: expedientes penitenciarios de la Cárcel Provincial de mujeres y la prisión del Convento de Santa Clara" en PAGÈS, P. (ed.) *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*. València: Tres i Quatre, pp. 159-194.

ZORZO FERRER, F. J. (enero 2005). "Historia de los Servicios de Inteligencia. El período predemocrático" en *Arbor*, 709, pp. 75-98.



Fig. 1. *Colegio Público Teodoro Llorente*. Fig. 2. *Antiguo Hospital Provincial*. Gabriel Benavides. 2016. AACIO. Gabriel Benavides. 2016. AACIO.



Fig. 3. *Antiguo Mercado de Abastos*. Gabriel Benavides. 2016. AACIO.



Fig. 4. El profesor Ricard Camil Torres Fabra, explicando las torturas que se practicaban en la Dirección General de Policía. Gabriel Benavides. 2016. AACIO.



Fig. 5. Mercado Central. Gabriel Benavides. AACIO.

TALLER 7

El mundo rural en la España contemporánea: conflictos, consensos, vigencias

- INTRODUCCIÓN, *Vicente Cendrero Almodóvar, Ángel R. del Valle Calzado, José Miguel Lana Berasain y David Soto Fernández* 815
1. INTERESES PARTICULARES FRENTE A DERECHOS COLECTIVOS: CONFLICTOS EN TORNO AL MONTE DE ROBLEDO DE MONTALBÁN (TOLEDO) DURANTE LA RESTAURACIÓN, *Silvia del Álamo García* 817
2. EL COOPERATIVISMO AGRÍCOLA CATALÁN: UN ESPACIO DE SOCIABILIDAD Y CIUDADANÍA (1887-1939), *Ramon Arnabat y Antoni Gavaldà* 831

INTRODUCCIÓN

VICENTE CENDRERO ALMODÓVAR, ÁNGEL R. DEL VALLE CALZADO (*Universidad de Castilla –La Mancha*), JOSE MIGUEL LANA BERASAIN (*Universidad Pública de Navarra*) Y DAVID SOTO FERNÁNDEZ (*Universidad Pablo de Olavide*)

Hasta hace pocas décadas, España ha sido un país eminentemente rural. Prueba de ello es la gran vitalidad de nuestra historiografía agraria, que ha protagonizado vivos debates y se ha interrelacionado con los avances de la disciplina en otros lugares del mundo. Se han ampliado los campos temáticos y se han abierto paso novedosas concepciones teóricas y metodológicas. La investigación agrarista merece una especial atención en este Congreso y, por ello, este taller abre sus puertas al mundo rural con un espíritu amplio y abierto a la multiplicidad de enfoques, desde los más tradicionales hasta los más novedosos, en torno a un eje central: la dialéctica conflicto-consenso en la España rural.

El largo camino de la introducción de las relaciones de mercado en el campo estuvo marcado por continuas tensiones y luchas. Las investigaciones más recientes han puesto de manifiesto la potencialidad explicativa del conflicto –y su otra cara, el consenso– para abordar las más diversas problemáticas relacionadas con el mundo rural. Así, por ejemplo, la movilización en torno a los bienes comunales y los recursos forestales, los procesos de politización del campesinado y lucha por la democracia a escala local, las actitudes ante las políticas comerciales que posicionaban la agricultura española en la división internacional del trabajo, las tensiones derivadas del proceso de industrialización de la agricultura, los constantes anhelos del reparto de tierras, los marcos formales e informales de relaciones laborales o la definición de los derechos de propiedad como una construcción social en disputa. En definitiva, la historia rural española durante la contemporaneidad dista mucho de poder ser entendida como la historia de un mundo hacia su desaparición inevitable. Por el contrario su papel en los grandes procesos que han configurado la España contemporánea (democracia, desarrollo, equidad social) ha sido central.

El taller, en fin, está abierto a todos aquellos estudios que se inserten de una manera u otra en esta temática y que favorezcan el diálogo interdisciplinar y el establecimiento de nuevas líneas de debate.

INTERESES PARTICULARES FRENTE A DERECHOS COLECTIVOS: CONFLICTOS EN TORNO AL MONTE DE ROBLEDO DE MONTALBÁN (TOLEDO) DURANTE LA RESTAURACIÓN

SILVIA DEL ÁLAMO GARCÍA

Universidad de Castilla-La Mancha. Departamento de Historia

Resumen

Este trabajo analiza los conflictos desatados entre el Estado, las comunidades rurales y los particulares por la pérdida de los derechos comunales en torno al monte de Robledo de Montalbán (Toledo). Todo ello en virtud de las leyes desamortizadoras del siglo XIX y en el marco político de la Restauración. Para ello se fija la atención en la riqueza económica del monte que es lo que explica los reiterados enfrentamientos entre los detentadores de la propiedad y los vecinos de los pueblos.

Palabras clave: economía forestal, montes públicos, conde de Romanones, Restauración.

Abstract

The following paper analyzes the resulting conflicts between the State, the rural communities and the individuals due to the loss of communal rights around the Mountain of Robledo de Montalbán (Toledo). All this under the disentailment laws of XIX century and into the political framework of the Restoration. For this, attention is focussed on the economic wealth of the mountain that is what explains the repeated confrontations between the holders of the property and the residents of the villages.

Key words: forestry, public forest, earl Romanones, Restoration.

INTRODUCCIÓN

Durante las primeras décadas del siglo XIX, la revolución liberal supuso el desmantelamiento del feudalismo y la implantación de un nuevo modelo económico de producción capitalista basado en el mercado y en las relaciones de libre cambio. La implantación del capitalismo en el campo no sólo alteró los derechos de propiedad, sino también los usos tradicionales de la tierra y, en consecuencia, las relaciones sociales y la cultura política de la época. Pues bien, en este contexto de nuevas prácticas y comportamientos se enmarca el presente estudio de caso que analiza una modalidad del conflicto surgido por la “desarticulación” del comunal: el desatado entre los pueblos y los particulares en torno a la titularidad de la tierra y los aprovechamientos derivados de ella (ORTEGA SANTOS, 2001: 191- 211).

Metodológicamente se trata de una investigación monográfica apoyada en un análisis crítico de las investigaciones ya realizadas y en la consulta de una variada tipología de fuentes primarias. Para empezar, era necesario conocer la legislación forestal de la época. Los textos jurídicos más relevantes están digitalizados y pueden consultarse en la página *web* del Boletín Oficial del Estado. Para conocer el resto de disposiciones es necesario acudir a las clásicas compilaciones legislativas editadas en papel. Las más completas, y por lo tanto la más recomendables, son las de Alcubilla y Aranzadi.

Para conocer la evolución de la propiedad se ha echado mano de la *Clasificación general de montes públicos* de 1859, el *Catálogo de los montes exceptuados de la desamortización* de 1862 y el *Catálogo de los montes de utilidad pública* de 1901 (ICONA, 1991) (ICONA, 1992) (ICONA, 1993). En general es una buena fuente de información para aproximarse a la reconstrucción de la historia de la propiedad pública de los montes públicos españoles.

Desde el punto de vista productivo, los *Planes Provisionales de Aprovechamiento Forestal* son una fuente válida para conocer la riqueza forestal de nuestros montes desde finales del siglo XIX. El origen de estos planes de aprovechamiento puede variar en cada provincia. En el caso de Toledo, el más antiguo que se ha encontrado es el correspondiente al año forestal 1876- 1877. En el Archivo del Ministerio de Agricultura se encuentran los expedientes desde los inicios hasta 1915. Los posteriores a dicho año se encuentran en el Archivo General de la Administración. Estos documentos contienen dos cuadros estadísticos, uno se refiere a los montes exceptuados de la desamortización y el otro a los enajenables. En este trabajo sólo se tendrán en cuenta los montes exceptuados. Los diferentes estados de los cuadros se refieren a: al número del monte en el Catálogo, al terreno poblado en hectáreas, al método de beneficio, al turno, a la clase de edad dominante y a la superficie aprovechada en hectáreas. A continuación, aparecen las casillas correspondientes a los distintos productos: productos leñosos (maderas, leñas y ramaje), pastos, ramón, corteza, frutos, caza, etc. A su vez, cada producto contiene varios estados en los que se informa sobre la cantidad, la especie y el valor de los productos. La lectura de las tablas se apoya en una memoria redactada por el ingeniero jefe del distrito en la que se justifican los productos propuestos para su aprovechamiento, y en ocasiones también se conservan las memorias de ejecución, útiles para conocer la marcha de los proyectos.

Por otro lado, se ha realizado una cata en los principales periódicos de la época con el objetivo de obtener información que arrojará más luz al caso. Sin embargo, los resultados no han sido demasiado favorables. En cambio, sí hubo más suerte con la búsqueda de artículos de revistas científicas de la época, lo que ha sido especialmente útil para conocer el pensamiento y la doctrina forestal del momento: *Revista de Montes*, *Montes e Industrias*, *España Forestal*, *Montes y plantíos*, etc.

Por último, el grueso de la información que aparece en este trabajo se ha obtenido del Archivo de la Dirección General del Medio Ambiente y Política Forestal (“Expediente de exclusión del Monte de Robledo de Montalbán”).

1. ROBLEDO DE MONTALBÁN EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA FORESTAL.

1.1 La privatización de la tierra, clave de las políticas de los liberales.

A comienzos del siglo XIX, España era un país de base fundamentalmente agraria. Según el censo de Floridablanca de 1787, el 71,5 % de la población activa estaba ocupada en el sector primario (ANES ALVAREÁ, 1989: 529). La industria, salvo en algunos puntos como en Cataluña, tenía muy poco relieve (ENCISO, 2011) y el comercio se basaba, también, en los intercambios de productos agrarios (RUIZ TORRES, 2008: 572). Los productos industriales que se llevaban a América provenían en buena medida de Europa porque en España no había un tejido productivo suficiente como para abastecer los mercados ultramarinos (MARTÍNEZ SHAW, 1891) (MOLAS RIBALTA, 1985). Esto explica que la mayoría de los cambios propuestos para que el Estado entrara en una dinámica de prosperidad y crecimiento estuvieran dirigidos a transformar el sector agrario. Es lógico que esto fuera así, no sólo porque la agricultura era el sector que reportaba mayores ingresos al Estado, sino porque era la rama en torno a la cual se concentraba el mayor volumen de población activa y, por tanto, alrededor de la que se tejían todos los conflictos, aspiraciones y deseos de la sociedad.

En este sentido, es de justicia citar a Ángel García Sanz quien ha resumido las características generales de la reforma agraria: la primera, la abolición del régimen señorial; la segunda, la desvinculación de mayorazgos y, por último, la desamortización (GARCÍA SANZ y GARRABOU, 1895: 7- 103). Con estas medidas los liberales pretendían erradicar la vinculación estamental de las tierras y fijar una forma de propiedad libre y circulante sobre la que el propietario tuviera plenas facultades para actuar y cuyo precio lo fijara el mercado a partir de la ley de la oferta y la demanda. Por tanto, es una forma de propiedad plena, tal y como la entendemos hoy en día, sin embargo, en la época supuso toda una auténtica revolución porque vino a acabar con el ordenamiento feudal tradicionalmente impuesto. Se retoma así, el modelo de propiedad presentado a finales del siglo XVIII por Jovellanos en su *Informe sobre la Ley Agraria*. (MELCHOR DE JOVELLANOS, 1977) No obstante, cincuenta años después de que Jovellanos presentara su *Informe* en la Sociedad Económica Matritense, aquella exacerbación al liberalismo económico fue corregida con los nuevos aportes de las ciencias naturales como ser verá más adelante.

En nuestro país este nuevo planteamiento de signo liberal adquirió carta de naturaleza en 1855 al hacer efectiva la Ley de Desamortización General del 1 de mayo de dicho año. Es verdad que la desamortización comienza mucho antes, pero elegimos esta fecha como punto de arranque por el alcance que tuvo para los bienes comunales.

La Ley de Desamortización General de 1855 declaró en estado de venta “todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, el clero, a los propios y comunes de los pueblos y a cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas”, pero, en el artículo segundo, exceptuaban de lo dispuesto en el artículo anterior “los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el Gobierno” y “los terrenos que son hoy de aprovechamiento común” (Ley de 1 de Mayo de 1855 sobre bienes declarados en estado de venta, y condiciones generales de su enajenación). Para hacer efectivo esto último, el gobierno encargó a la Junta Facultativa de Montes que redactara un informe justificando qué montes debían superar la desamortización. Y esto tiene una enorme trascendencia porque supone reconocer dos cosas: en primer lugar, que los montes, por sus propias características naturales, tienen efectos saludables sobre las sociedades y por eso interesa conservarlos y, segundo, que el Estado es el único capacitado para garantizar su conservación, lo que supone admitir ciertos límites a la propiedad privada. Con el paso del tiempo, los criterios de excepción fueron cambiando y se fueron haciendo más restrictivos, y por eso este fue siempre un campo abonado para el estallido de conflictos.

1.2 La defensa del monte en España y la tutela del Estado.

La preocupación por la conservación del monte no es ninguna novedad contemporánea. Sin embargo, a principios del siglo XIX, la sociedad española estaba en fase de profunda transfor-

mación, lo que tuvo consecuencias inmediatas sobre la conservación del monte y sus riquezas naturales.

Las mejoras fitosanitarias provocaron un aumento de la población que se tradujo en el incremento de la demanda de productos agrícolas. Y dado que las innovaciones tecnológicas fueron muy modestas, el aumento de la producción sólo pudo alcanzarse poniendo en cultivo nuevas tierras, con lo que aumentó la presión sobre los montes. Buena muestra de ello son las roturaciones de espacios forestales, sobre todo, los más próximos a los núcleos de población. Las roturaciones se realizan por medio de las rozas, una técnica que consistía en talar los árboles y quemarlos. Con este procedimiento se eliminaba el arbolado y a la vez, las cenizas servían de abono para el suelo. Las tierras se cultivaban durante varios años mientras duraba la fertilidad del suelo, sin embargo, después de unos años se abandonaban y sin cubierta vegetal, el suelo quedaba desprotegido y sufría acusados procesos erosivos.

Otro de los elementos característicos de la destrucción de los montes es el pastoreo. Primero porque los brotes tiernos de los árboles jóvenes son devorados por los animales que, con sus bruscos movimientos, también imposibilitan la regeneración de las plantas.

La expansión industrial también supuso una amenaza para la sostenibilidad de los montes porque para desarrollarse necesitaban de materias primas, leña como combustible y madera como material de construcción para el levantamiento de infraestructuras.

El desarrollo de las comunicaciones, muy especialmente la demanda de madera para la elaboración de traviesas para el ferrocarril, y la construcción de obras públicas en las ciudades, también exigió enormes cantidades de madera que tuvieron que salir de los montes. Pues bien, en este contexto de desarrollo económico, industrial y crecimiento poblacional que se dio en España durante las primeras décadas del siglo XIX, poco a poco, se empieza a ver la necesidad de proteger los montes y adaptar su gestión a las necesidades de los nuevos tiempos, y con esta intención se crea la Escuela de Ingenieros de Montes en 1846 con sede en Madrid, en el pueblo de Villaviciosa de Odón. La iniciativa partió de diferentes personalidades vinculadas al gobierno, al ámbito académico y a algunas instituciones ilustradas como el Jardín Botánico de Madrid o la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Con todo, el momento exacto del despegue de la ciencia forestal española se produjo cuando se tomó la decisión de enviar a Agustín Pascual y Esteban Boutelou a Alemania para que completaran su formación. Agustín Pascual destacó por ser alumno aventajado de Antonio Sandalio de Arias, naturalista, que impartía clases de agricultura en el Jardín Botánico de Madrid. Esteban de Boutelou provenía de una familia de prestigiosos botánicos también ligados al Jardín Botánico de Madrid. Ambos obtuvieron una beca para desarrollar sus estudios en la escuela alemana de Tharandt. La escuela era una de las más prestigiosas de toda Europa porque fue fundada y estuvo dirigida Heinrich Cotta, considerado padre de la moderna ciencia forestal (CASALS COSTA, 1992). Agustín Pascual supo rentabilizar muy bien su estancia en el extranjero y de vuelta en España difundió los conocimientos aprendidos. Lo más novedoso son las condiciones básicas que creen necesarias para la conservación de las riquezas naturales. La primera, la existencia de un cuerpo de técnicos facultativos especializados en la gestión y administración del monte. La segunda, que hay determinados bienes que, por sus propias condiciones naturales, tienen una "utilidad pública" para las comunidades y por ello deben exceptuarse de la desamortización (CASALS COSTA, 1996: 1-67). Sin embargo, la iniciativa privada, cegada por la obtención de rendimientos inmediatos, no es capaz de reconocer estas virtudes y por eso el monte alto y maderable debe permanecer en manos del Estado por el ser único garante de la conservación y administración de este tipo de monte.

En definitiva, y con la intención de recapitular lo dicho hasta ahora, la llegada a España de las nuevas doctrinas económicas de signo liberal, junto con la existencia en el país de circunstancias favorables a la asunción de los nuevos preceptos económicos, será lo que explique el triunfo del Liberalismo. En ese contexto, marcado por las dificultades económicas y financieras y por el deseo de minar el poder económico de los grupos sociales sobre los que se asentaba el Absolutismo, es donde debe enmarcarse la desamortización de la riqueza forestal. Los montes que a partir de mediados del siglo XIX fueron desamortizados pasaron a depender del Ministerio de Hacienda, mientras que los montes exceptuados de las ventas quedaron bajo la tutela del Ministerio de Fomento a través del Cuerpo de Ingenieros Forestales que fue constituido por aquel entonces.

Intereses particulares frente a derechos colectivos: conflictos en torno al monte de Robledo de Montalbán (Toledo) durante la Restauración

La intervención estatal sobre los montes públicos alteró las formas de vida y las prácticas tradicionales de las comunidades campesinas, esto, necesariamente, tuvo que provocar resistencias entre los más afectados. En la mayoría de las ocasiones esas resistencias no superaron la esfera de lo local y consistieron en seguir desarrollando las “mismas prácticas de siempre” aún a sabiendas de que, desde entonces, la administración liberal había tipificado como delitos muchas de esas actuaciones tradicionales.

2. LA RIQUEZA NATURAL DEL MONTE EXPLICA LOS REITERADOS ENFRENTAMIENTOS POR LA PROPIEDAD

El monte de Robledo de Montalbán está enclavado en el término municipal de Menasalbas, situado a unos cincuenta kilómetros al norte del parque Nacional de Cabañeros y en contacto con las primeras estribaciones de la formación montañosa de los Montes de Toledo.

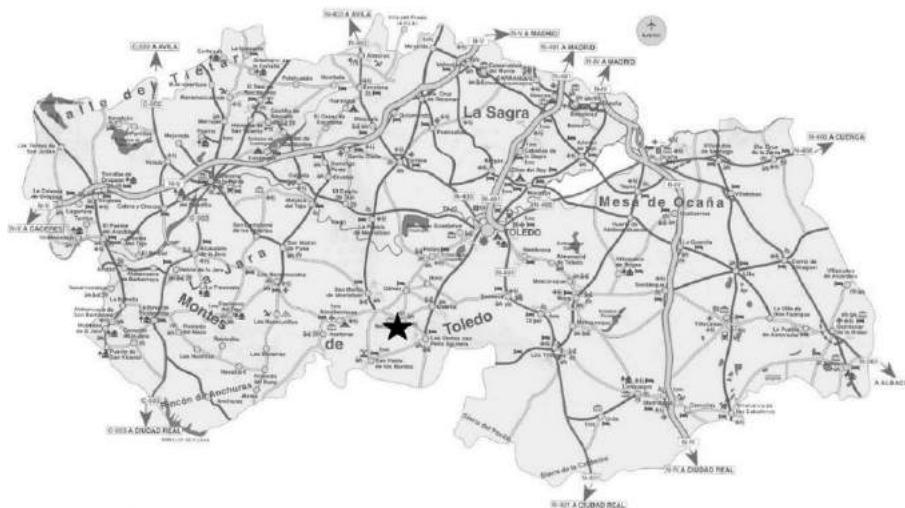


Fig. 1. Situación del monte de Robledo de Montalbán en el Mapa de la provincia de Toledo. www.zonu.com

Desde el punto de vista de la propiedad, el monte de Robledo de Montalbán superó todos los embates desamortizadores del siglo XIX y por eso figura en la *Clasificación General de los Montes Públicos* de 1859, el *Catálogo de Montes Exceptuados de la Desamortización* de 1862 y el *Catálogo de Montes de Utilidad Pública* de 1901 como perteneciente “a la mancomunidad de Menasalbas y otros pueblos” (el Carpio y la Puebla de Montalbán) (HUERTA GARCÍA, 2008).

En 1859 este monte era uno de los de mayores dimensiones de toda la provincia con 7680 hectáreas según la cifra que adscriben los ingenieros forestales en la *Clasificación* de ese mismo año. En ese tiempo, de los 217 montes exceptuados de la desamortización en la provincia de Toledo, Robledo de Montalbán ocupaba el puesto noveno en el *ranking* de los más grandes en extensión. Sin embargo, con el paso del tiempo su superficie experimenta una evolución tendente a la baja pues pasa de las 7680 hectáreas en 1859, a tener 3699 hectáreas en 1962 y finaliza con unas 2808 hectáreas en 1901.

Tabla 1. Montes con mayor cabida aforada. Provincia de Toledo, 1859.

Id	Ayuntamiento	Nombre de los montes	Extensión (Has.)	%
1	Yébenes	Las Guadalerzas	39.680	10,94 %
2	Yébenes	Montes de Yébenes	19.200	5,30 %
3	Navalucillos	Sierra de Navalucillos	16.000	4,41 %
4	San Pablo	Monte de San Pablo	12.800	3,53 %
5	Torrecilla	Torrecilla	12.800	3,53 %
6	Ventas con Peña Aguilera	Martin Domínguez y Sierras del Vedado	10.240	2,82 %
7	Robledo del Mazo	Sierras del Robledo	8.960	2,47 %
8	Santa Cruz de la Zarza	Monte Encinar	8.192	2,26 %
9	Menasalbas	Robledo de Montalbán	7.680	2,12 %

Fuente: *Clasificación General de los Montes Públicos de 1859.*

Llama la atención que en un periodo tan corto como el que va entre 1859 y 1862, el monte llegara a perder más de la mitad de su superficie original. Parecen unas cifras muy exageradas tanto para tratarse de variaciones de ajuste o corrección de los valores iniciales como para tratarse de ventas, pues se estaría hablando de la enajenación de cerca de 4000 hectáreas. En cualquier caso, esto permite cuestionar la fiabilidad de la fuente. Sin embargo, no es mi intención ofrecer interpretaciones aventuradas por lo que baste por ahora con dar cuenta de lo llamativos que resultan los datos y de anunciar que es cuestión interesante sobre la que convendría seguir avanzando en el futuro, no sólo porque las variaciones de cabida sean escandalosas por sus valores, sino porque me consta por las fuentes que fue un monte altamente codiciado por su buen estado de conservación gracias a que fue uno de los pocos que estuvo aprovechado bajo un sistema de cortas regulares. Por otro lado, hay que tener en cuenta lo determinante que resultó para el mantenimiento de los pueblos vecinos y para la satisfacción de los intereses económicos de las oligarquías rurales. Por eso sorprende que, ante un proceso de pérdida de la propiedad forestal tan sobresaliente, no hubiera reacciones por parte de los usufructuarios, o tal vez la hubo y nosotros no hemos podido encontrarlas. Es, por tanto, un monte con unas vicisitudes importantes al que no queremos perderle la pista pues consideramos que puede revelar determinadas dinámicas del momento histórico que se trata de analizar.

Las especies arbóreas dominantes en Robledo de Montalbán son las propias del bosque mediterráneo: roble, encina, alcornoque, acebuche, etc., con la presencia de otros ejemplares más característicos de las zonas húmedas como son el olmo, el fresco, el álamo, etc.

Atendiendo a las condiciones de origen y crecimiento de la masa arbórea, el método de beneficio elegido es el monte bajo, caracterizado por asegurar la regeneración de la masa mediante la reproducción de los individuos por brotes de cepa o de raíz y por limitar su duración de corta a edades cortas. Todo lo anterior explica que, desde el punto de vista económico, los principales aprovechamientos del monte sean las leñas, las maderas de pequeñas dimensiones resultado de las podas, los pastos y, con menor representación en el conjunto de la renta, los frutos. Los pastos cumplen una función determinante para garantizar el mantenimiento de la cabaña ganadera y el aprovechamiento de maderas resulta clave para cubrir las necesidades los hogares colindantes, tanto como materia prima para la construcción y reparación de las casas, como combustible para la obtención de energía térmica y luminosa. El siguiente cuadro permite conocer la importancia económica del monte sobre el conjunto del patrimonio forestal de la Provincia, de lo que se desprende que se trataba de un monte imprescindible porque en la mayoría de los años llega a representar una décima parte del total de la producción generada por los montes públicos toledanos.

Intereses particulares frente a derechos colectivos: conflictos en torno al monte de Robledo de Montalbán (Toledo) durante la Restauración

Tabla 2. Tasación de los productos leñosos, pastos y frutos en el monte de Robledo de Montalbán (1876- 1901)

Años	Importe en pesetas	% sobre la producción total de los montes de la Provincia
1876	12.500	18,76 %
1877	9.745	12,15 %
1878	12.500	14,55 %
1879	11.750	14,57 %
1880	7.750	10,15 %
1881	11.288,75	14,16 %
1882	8.100	9,90 %
1883	10.864	12,27 %
1884	11.168	11,28 %
1885	10.320	11,26 %
1886	11.168	13,78 %
1887	9.360	13,04 %
1888	10.350	13,22 %
1889	9.150	11,06 %
1890	5.700	7,92 %
1891	10.500	14,73 %
1892	10.950	14,59 %
1893	9.900	15,47 %
1894	10.800	16,71 %
1895	-	-
1896	10.050	13,12 %
1897	10.050	12,96 %
1898	9.150	13,63 %
1899	11.775	15,93 %
1900	12.350	16,11 %
1901	11.955	15,46 %

Fuente: elaboración propia a partir de los P.A.F. para los años forestales 1876- 1901. Provincia de Toledo.

3. CONFLICTOS ENTRE LOS GRANDES PROPIETARIOS Y LAS COMUNIDADES: ROBLEDO DE MONTALBÁN

Según carta ejecutoria del Ayuntamiento, tanto los pueblos mancomunados como Amalia Pacheco tenían reconocidos derechos de disfrute sobre los productos forestales, aunque estos derechos no se dieran en plano de igualdad. Los pueblos estaban autorizados a aprovechar todos los productos que necesitasen para satisfacer sus necesidades con el único óbice de cumplir con lo preceptuado por el técnico forestal en materia de explotación forestal, mientras que Amalia Pacheco sólo estaba facultada para aprovechar los sobrantes de los pueblos una vez que aquéllos hubieran cubierto sus carencias, esto quiere decir que los derechos de disfrute no se daban en plano de igualdad.

Sin embargo, a comienzos del siglo XX, Amalia Pacheco tratará de modificar ese estado de cosas en beneficio propio. Y aquí es donde situamos el inicio de una larga serie de litigios en torno a la propiedad del monte y los aprovechamientos derivados de ella, en una pugna constante entre los intereses particulares de las oligarquías del momento y determinados derechos comunales reconocidos en el marco del derecho y avalados por la tradición y las prácticas consuetudinarias.

Tal y como se ha dicho, el monte figuraba en el *Catálogo de los Montes de Utilidad Pública* de la provincia de Toledo de 1901 y, sin embargo, en 1904, Amalia Pacheco solicita al Ministerio

Tabla 3. Producción de leñas y pastos en el monte de Robledo de Montalbán (1876- 1901)

Años	Leñas gruesas (estéreos)			Pastos (nº de cabezas de ganado)		
	Robledo de Montalbán (A)	Total de montes de la provincia (B)	% A sobre B	Robledo de Montalbán (A)	Total de montes de la provincia (B)	%
1876-1877	1.852	5.082	36,44%	3.050	34.512	8,84%
1877-1878	1.398	16.281	8,59%	2.600	37.743	6,89%
1878- 1879	6.666	26.467	25,19%	3.000	40.093	7,48%
1879- 1880	5.200	11.014	47,21%	3.500	38.426	9,11%
1880- 1881	2.000	7.948	25,16%	3.500	37.025	9,45%
1881- 1882	4.831	8.523	56,68%	3.500	39.190	8,93%
1882- 1883	1.900	4.987	38,10%	3.500	37.620	9,30%
1883- 1884	3.200	9.150	34,97%	4.000	39.270	10,19%
1884- 1885	3.400	8.750	38,86%	4.000	40.076	9,98%
1885- 1886	2.700	9.050	29,83%	4.000	41.660	9,60%
1886- 1887	3.400	8.100	41,98%	4.000	41.780	9,57%
1887- 1888	1.700	3.900	43,59%	4.000	38.140	10,49%
1888- 1889	2.000	4.750	42,11%	4.000	37.260	10,74%
1889- 1890	2.305	4.466	51,61%	3.000	36.470	8,23%
1890-1891	1.200	3.030	39,60%	2.310	34.580	6,68%
1891-1892	2.200	3.762	58,48%	4.180	35.750	11,69%
1892-1893	2.350	4.579	51,32%	4.180	35.950	11,63%
1893-1894	1.750	3.362	52,05%	4.400	34.120	12,90%
1894-1895	2.140	3.843	55,69%	1.984	32.620	6,08%
1895-1896	-	-	-	-	-	-
1896-1897	1.900	2.845	66,78%	4.000	38.520	10,38%
1897-1898	2.000	3.006	66,53%	-	-	-
1898-1899	1.500	2.320	64,66%	-	-	-
1899-1900	1.880	2.730	68,86%	-	-	-
1900-1901	2.600	3.710	70,08%	-	-	-
1901-1902	1.600	2.514	63,64%	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los P.A.F. para los años forestales 1876- 1901. Provincia de Toledo.

de Fomento, dependiente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, su exclusión. En cualquier caso, esta solicitud fue desestimada por considerar que no tenía lugar al referirse a una finca exceptuada de la desamortización por razones de utilidad pública.

Sin perjuicio de emprender acciones legales en los tribunales ordinarios, Amalia Pacheco recurrió por la vía contenciosa-administrativa y la demanda llegó hasta el Tribunal Supremo que concluyó el 17 de junio de 1905 declarándose incompetente para decidir sobre un monte incluido en el Catálogo.

Agotada esta vía, la demandante acude al juzgado de primera instancia de Navahermosa que, por sentencia del 30 de marzo de 1906, acabó reconociendo la plena propiedad del monte en favor de la parte litigante, condenando a los pueblos a reconocer los hechos y obligando al Estado a rectificar la casilla de pertenencia del Catálogo.

Finalmente, por sentencia de 7 de julio de 1909, la Audiencia Nacional de Madrid confirmó la plena propiedad del monte en favor de Amalia Pacheco, salvo los aprovechamientos de pastos de Menasalbas y de leñas y maderas que corresponden a Menasalbas, El Carpio y La Puebla de Montalbán.

La parte activa, que no había logrado alcanzar la redención de servidumbres, recurre la sentencia emitida por el juzgado de Navahermosa. El Juzgado reabre el caso y tras examinarlo de nuevo, se reafirma en sus propias palabras ratificando lo dispuesto en 1906. Con lo cual estamos ante una forma de propiedad plenamente liberal, sin superposición de dominios, pero sobre la que se mantienen determinadas servidumbres que gravan el monte y que probablemente provenían de tiempo muy atrás. Así, este es un ejemplo de la pervivencia de viejas reminiscencias feudales que se imponen sobre la propiedad liberal, a la vez que un ejemplo de que el Estado, más allá del programa político que tuviera diseñado, tuvo que lidiar con las realidades impuestas en cada momento.

Amalia Pacheco continua la causa haciendo llegar sus reivindicaciones hasta el Tribunal Supremo que, por sentencia del 23 de noviembre de 1910, confirma lo que había resuelto el juzgado de Navahermosa y para hacer efectiva esa orden se promulgó la R.O de 18 de noviembre de 1911. En ella se dispuso, primero, que se modificara el estado del Catálogo referente a la pertenencia en favor de Amalia Pacheco., segundo, que se procediera al deslinde del monte por ser una de las máximas prioridades para asegurar el respecto de los nuevos dominios., tercero, que se ponga en marcha la ordenación del monte, y cuarto, se confirma la preferencia de aprovechamiento que tienen los pueblos sujetos, siempre, a las preinscripciones fijadas por el ingeniero ordenador¹.

La propia resolución del conflicto, que inmediatamente se dará a conocer, explica que la ordenación del monte no llegara a materializarse. Pero no deja de ser significativo que se propusiera porque esto confirma la riqueza productiva del monte, ya que no todos los montes españoles fueron objeto de ordenación, sino únicamente aquellos que ofrecían mejores perspectivas económicas.

Hay constancia, por las fuentes consultadas, de que, en este momento, el Ministerio de Fomento y los representantes legales de los pueblos interpusieron una reclamación al Tribunal Supremo en contra de la rectificación del Catálogo. Sin embargo, el Tribunal Supremo, por sentencia de 23 de noviembre de 1910, concluye que no hay lugar a los recursos de casación interpuestos por aquéllos y el proceso sigue hacia delante en favor de la demandante.

La propietaria del monte, inconforme con una resolución que le impedía actuar con plena libertad sobre su finca, se dirigió a la Delegación de Hacienda, en 1912, con el objetivo de solicitar la redención de las servidumbres. Merece la pena comentar, aunque sea de forma breve, el contenido de la instancia presentada por la demandante para conocer el peso sus razones. Primero invoca el artículo séptimo de la Ley de 1866 sobre la redención de las servidumbres. No obstante, esta es una legislación que sólo afectaba a los montes declarados en venta y que, por tanto, no atañe a los exceptuados de la desamortización como era el caso de Robledo de Montalbán. Y, por otro lado, trata de legitimar su demanda desacreditando los usos comunales por considerarlos una forma de explotación irracional del monte que es necesario erradicar «por el perjuicio que se derivan de aquellas servidumbres». Hoy en día, la historiografía ha renovado la valoración de los usos comunales, demostrando que eran prácticas bastante respetuosas con el medio, no porque los campesinos tuvieran una conciencia ecológica desarrollada sino por-

¹(Sin autor). *La correspondencia de España: diario universal de noticias*, 4 diciembre de 1911.

que dentro de un modelo productivo de base orgánico, la subsistencia del hombre depende del mantenimiento equilibrado de los recursos naturales.

El Ministerio de Hacienda, probablemente atraído por la perspectiva de obtener ingresos extraordinarios de la redención de servidumbres, trató de responder a la demanda de Amalia Pacheco. Sin embargo, después de entrar en conflicto con el ingeniero jefe del Distrito que se negó a colaborar en el peritaje de las servidumbres seguramente porque en la defensa de lo público le iba su propio oficio, el Ministerio de Hacienda terminó por declararse incompetente para decidir sobre el estado de un monte incluido en el Catálogo.

El proceso tuvo continuidad porque Amalia Pacheco volvió a reclamar ante Tribunal Supremo que por R.O de 19 de octubre de 1915 anuló todo lo actuado y pidió que el expediente volviera a la delegación provincial de hacienda de dónde había salido.

Y este es uno de los puntos clave de todo el proceso porque, más adelante, el Consejo Forestal verá en esta sentencia del Tribunal Supremo la causa de la no intervención del Ministerio de Fomento en la resolución del litigio, o lo que es lo mismo, la desautorización del Ministerio de Fomento para resolver el pleito. Sin embargo, el Tribunal Supremo no ordena que Hacienda sea el organismo encargado de dirigir el proceso, sino que únicamente le pide que revise expediente y que cumpla con todos los trámites que marca la Administración para resolver la solicitud en el sentido que fuera. Textualmente manda: proceder a “devolver el expediente a la dependencia provincial donde se inició, para que sea tramitada y resuelta con arreglo a derecho la solicitud de redención”. Lo que ocurre es que el Ministerio de Hacienda hace una interpretación interesada de la sentencia hasta el punto de atribuirse para sí, la resolución del sumario. Aun así, es de justicia señalar que, en este tiempo, el Ministerio de Fomento tampoco emprendió ninguna acción para cuestionar las facultades auto designadas por el Ministerio de Hacienda.

En definitiva, se puede concluir que, tras toda esta serie de causas y disputas extendidas a todos los niveles de la administración y la jurisprudencia, lo que demuestra, también, la capacidad de la litigante, Amalia Pacheco, si bien logró modificar la pertenencia del monte en beneficio propio, no consiguió erradicar las servidumbres.

Tras el fallecimiento de Amalia Pacheco, sus herederos decidieron poner en venta la finca que fue adquirida por el conde de Romanones. La escritura de compra está fechada a 7 de agosto de 1916. Desconocemos cuál fue el valor total de tasación de la finca, pero por la prensa sabemos que el conde de Romanones dejó pendiente el pago de 25.000 pesetas hasta la cancelación de otros tres censos que grababan el monte y cuyo caso fue llevado a los tribunales por los herederos de Amalia Pacheco con fecha de 22 de junio de 1916.

Los dos primeros censos consistían en el pago anual de una renta de 65.737,36 y 2.662, 36 reales en favor del cabildo de Cuenca y fue establecido por Andrés Pacheco, hermano del conde de Montalbán (1574) el 11 de marzo de 1616. El tercer censo fue impuesto el 21 de mayo de 1624 por Beatriz de Rojas y Toledo y grababa el monte con un capital de 14.705,58 reales. Los nietos de Amalia Pacheco solicitan la extinción de los censos por considerar que habían prescrito puesto que desde 1881 ni se habían abonado ni se habían reclamado.

Finamente el juzgado de primera instancia de Navahermosa declara extinguidos y caducos por preinscripción los dos censos en favor del cabildo de Cuenca, pero se desestima la demanda de redención el censo eclesiástico en favor de la capellanía de Beatriz de Rojas porque según el artículo 1936 del Código Civil los censos eclesiásticos no prescriben conforme al principio “Res sacrae et religiosae praecrisbi non possunt”.

Una vez verificada la compra, el conde de Romanones continuó la causa emprendida por Amalia Pacheco con el propósito de liberar al monte de los usos públicos que tenía y contrariamente a lo que establecía la ley, trató primero de redimir las servidumbres para solicitar, después, la exclusión del monte del Catálogo. Lo primero se ha podido comprobar porque se conserva una carta de pago del primer plazo de la redención de servidumbres de 2 de septiembre de 1916, cuyo importe total alcanzaba cerca de 300.000 pesetas. Teniendo en cuenta el poco tiempo que transcurre entre la compra de la finca y el abono del primer plazo para la redención de las servidumbres, un mes escaso, es probable que el Ministerio de Hacienda hubiera tasado la finca con anterioridad a la fecha de compra, lo cual podría ser interpretado como una acción en favor del Conde. Sin embargo, este es un supuesto que con los documentos disponibles no se ha podido demostrar.

Como por estos dos hechos, la propiedad y el usufructo del monte pasaron a pertenecer en

exclusiva al conde de Romanones, éste entiende que no hay razón ni fundamento legal para que continúe figurando en el Catálogo y solicita su exclusión. Ante el riesgo de que no pudiera resolverse antes del inicio del próximo año forestal, que va desde el 1 de octubre al 30 de septiembre, solicita que se suspendan los aprovechamientos que sólo a él le corresponden por su condición de nuevo propietario. Tan sólo tres días después, la R.O de 5 Septiembre de ese año viene a confirmar la suspensión provisional de los aprovechamientos, y en el día 20 del mismo mes el conde Romanones solicita del Ministerio de Fomento la autorización necesaria para el aprovechamiento de pastos y leñas en dicho monte, y cinco días después se autoriza al Conde para ejecutar el disfrute de los aprovechamientos de pastos y leñas previstos para ese año forestal y que estaban tasados en una cantidad total de 13.500 pesetas. Además, el Distrito Forestal le concede la gracia de poder dilatar el pago del 10% del importe sobre los aprovechamientos hasta final del año forestal, para ver si entre tanto se resolvía la cuestión referente a la exclusión del monte del Catálogo. Estas actuaciones del Ministerio de Fomento confirman que aceptó, sin más, la interpretación interesada que el Ministerio de Hacienda hizo de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo. Por otro lado, llama poderosamente la atención el ritmo de los tiempos, ya que en el plazo dos meses escasos, el conde Romanones había adquirido la finca y erradicado las servidumbres que gravaban el monte. Sin duda, esto no se entiende sin tener en cuenta la influencia que tuvo como personaje político de la época y lo que podría calificarse como una relación con la Administración de trato de favor.

Finalmente, en noviembre de 1916, el Ministerio de Hacienda resuelve el conflicto en beneficio del Conde Romanones, al que reconoce como nuevo propietario y único beneficiario de los aprovechamientos del monte. Sin embargo, en 1924, al solicitar la exclusión del monte del Catálogo, el Consejo Forestal (máxima instancia asesora del Ministerio de Fomento en materia forestal) recabó los informes del Distrito Forestal y solicitó al Consejo de Estado la nulidad de todas las actuaciones desarrolladas desde la R. O de 19 de octubre de 1915 en relación a la redención de las servidumbres porque considera que, por tratarse de un monte incluido en el Catálogo de los de Utilidad Pública, debería haber sido resuelto por el Ministerio de Fomento que es el único que tiene competencias en esa materia. Consideraba, además, que la causa de la no intervención estaba en la sentencia emitida por el Tribunal Supremo en 1915, por la que se ordenaba que el expediente volviera a la Delegación de Hacienda. Líneas más arriba se ha explicado el verdadero contenido de esa sentencia.

Se cierra todo este proceso, con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en el mes de abril de 1924 por el que se resuelve que debe proceder a la exclusión del monte del Catálogo y la abolición de sus servidumbres en beneficio de su nuevo propietario, aun cuando se reconoce la legitimidad de las reclamaciones del Consejo Forestal por los errores habidos en la resolución del proceso. Sin embargo, debe ser así porque no parece adecuado reconocer los errores de la Administración ni desacatar la sentencia del Tribunal Supremo, ni hay tiempo para admitir más reclamaciones.

La Sección opina que debe acordarse la exclusión solicitada, porque aunque en principio coincide con el parecer el Consejo forestal, no acepta su propuesta por respeto a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo y porque parece violento que la Administración pueda volver sobre sus propios actos (...) No comparte tampoco en este extremo la Comisión Permanente el criterio del Consejo Forestal, porque, sin necesidad de examinar ahora los fundamentos de aquel acuerdo, carece la Administración de facultades para anularlo ó hacerlo ineficaz, ya que una vez firme y consentido no puede ser reformado, según dispone la vigente ley de lo Contencioso, sin previa declaración lesivo ó impugnación ante dicha jurisdicción, camino este que tampoco cabe hoy utilizar por haber transcurrido con gran exceso el plazo que para ello marca la ley. (Expediente de exclusión del Monte de Robledo de Montalbán)

En síntesis, en 1916 el conde Romanones se hizo con la plena propiedad del monte a partir de la compra de los derechos de propiedad a los herederos de Amalia Pacheco. El mismo año procedió a la redención de las servidumbres con el apoyo del dictamen emitido por el Consejo de Estado en respuesta a las reclamaciones hechas por el Consejo Forestal y en 1924 obtuvo la exclusión del monte del Catálogo de los montes de Utilidad Pública de 1901.

No tenemos noticias del modelo de explotación que impuso el conde Romanones en la finca

después de adquirirla. Ojeando algunos periódicos de la época, se llega a constatar que se optó por la explotación indirecta a través del arrendamiento de pastos para el desarrollo de la cabaña ganadera. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, y al menos durante los primeros años, las subastas quedaron desiertas por ausencia de licitadores. No hay información suficiente para conocer las causas de esto, pero sí se pueden plantear dos posibilidades, que por supuesto deben tomarse como provisionales hasta que la investigación avance lo suficiente y permita confirmar, o no, lo anunciado. Si los pastos que se pretendían arrendar salieron a subasta en grandes lotes es de suponer que este sistema dejó al margen a los pequeños y mediados ganaderos por no tener capacidad económica suficiente para hacer frente a precios tan elevados, lo que confirmaría la hipótesis de que el cambio de propiedad trajo consigo la alteración de las formas tradicionales de subsistencia, dejando fuera del sistema a las pequeñas economías y beneficiando a los grandes propietarios. Por otro lado, y con independencia de la interpretación anterior, este fenómeno podría ser considerado como una especie de pacto tácito entre los vecinos para boicotear las subastas y ser interpretado como una forma de protesta ante la desarticulación del comunal. Esto ocurrió por ejemplo en el pueblo de Navalucillos, también en la provincia de Toledo. Hacía tiempo que el alcalde de este pueblo venía reclamando al Estado la propiedad de los montes números 17 y 18 de los incluidos en el Catálogo de 1862 amparándose, para ello, en que dichos terrenos eran de propiedad particular de los vecinos. El conflicto fue encausado por la vía judicial, pero a la altura de 1895 aún no había sido resuelto, y mientras tanto se acordó que los aprovechamientos fueron adjudicados mediante pública subasta, sin embargo, por más que se repitieran siempre resultaban negativas ante la falta de licitadores. Acciones como estas evidencian el desacato de las comunidades campesinas frente a al Estado.

Gracias también a la prensa histórica tenemos noticia de varios incendios intencionados que afectaron a la finca una vez que pasó a manos del conde Romanones. ¿Puede ser esto, también, expresión del malestar vecinal ante el cambio de propiedad y la limitación tradicional de sus derechos de usufructo? Sin duda, estas son cuestiones en las que hay que seguir indagando en el futuro.

CONCLUSIÓN

En conclusión, este estudio de caso permite cuestionar la eficacia del Ministerio de Fomento en su intento de conservar la riqueza forestal en manos del patrimonio público. Aunque lo cierto es que resulta difícil comprender la actuación de Fomento en todo este proceso, sobre todo si se tiene en cuenta que el monte de Robledo de Montalbán era uno de los montes más codiciados de toda la Provincia, no sólo por la extensión que abarcaba, sino porque se encontraba en muy buen estado como consecuencia de haber sido explotado a turno fijo durante muchos años, y esto hacía que sus productos estuvieran muy cotizados en el mercado. Por eso sorprende que el Ministerio de Fomento no sólo no tomara la iniciativa de inhibir a Hacienda en el ejercicio de sus facultades, sino que además le abriera camino acordando, por ejemplo, la suspensión de los aprovechamientos hasta que se resolviera el proceso. Y todo ello aun cuando el Ministerio de Fomento era el organismo que reunía las competencias necesarias para decidir sobre el estado del Monte por estar incluido en el Catálogo por razones de utilidad pública. En este sentido, quizá habría que tener en cuenta la posible influencia que pudo ejercer el conde Romanones en Madrid, tanto en el Ministerio de Fomento como en el de Hacienda, e incluso en el propio Distrito Forestal. Se desconoce quién era el ingeniero jefe de Toledo en aquellos años, pero sin duda, sería interesante avanzar por esta vía en el futuro.

El tema también es interesante porque evidencia el enfrentamiento entre dos organismos estatales, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Fomento, dos departamentos que van a intervenir en el conflicto, pero con distintas finalidades. El Ministerio de Hacienda inclinado en beneficiar al conde Romanones y pensando, quizá también, en favorecer el establecimiento del modelo de la plena propiedad. Y, por otro lado, el Ministerio de Fomento con unos intereses más condicionados por la conservación de la riqueza forestal que tenía carácter de utilidad pública. No sólo por razones puramente naturalistas o ecológicas, los Planes de Aprovechamiento Forestal demuestran esa vertiente de carácter productivista, sino porque en ello también les iba su oficio. Pues no hay que olvidar que el Cuerpo de Ingenieros Forestales, dependientes del

Ministerio de Fomento, había surgido justamente para gestionar el patrimonio forestal.

Sabemos, también, que en 1936 el Instituto de Reforma Agraria intervino en la propiedad en un intento de revertir restaurar “el carácter social” de la finca.

Para finalizar, también sería necesario preguntarse por la acción de los poderes locales, quizá interesados en vender los derechos de uso del monte, porque hasta el momento no tenemos constancia de que se pronunciaran en contra del proceso de venta y exclusión del monte del Catálogo.

En definitiva, creemos que el monte de Robledo de Montalbán presenta una casuística muy particular y por lo mismo puede ser un buen campo de experimentación para el estudio de nuevas realidades. Se espera, por tanto, que en el futuro se den las condiciones necesarias para seguir reconstruyendo su historia. Por el momento, entiéndase este trabajo como un primer acercamiento al tema, en el que, sin ánimo de exhaustividad, se pretende dar a conocer nuestro objeto de estudio con el fin de discutir sobre la potencialidad que ofrece como tema de investigación histórica.

BIBLIOGRAFÍA

ANES ALVAREA, R. (1989) “Pensamiento agrario de los ilustrados asturianos” en Ministerio de Agricultura. *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Secretaria General Técnica, pp. 529.

BASCUÑÁN AÑOVER, O. (2003) “La lucha por los montes. Conflicto y política en la sierra de Cuenca durante la Restauración” en *Historia Agraria*, 61. pp. 45- 77.

CASALS COSTA, V. (1996) “Defensa y ordenación del bosque en España: ciencia, naturaleza y sociedad en la obra de los ingenieros de montes durante el siglo XIX” en *Geocrítica*, 73. pp. 1-67.

CASALS COSTA, V. (1996) *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA M (1992) “Privatización y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836- 1920) en *Agricultura y Sociedad*, 65. pp. 253-302.

ENCISO, A. (2011) *El nacimiento del capitalismo en Europa*. Pamplona: Eunate.

FRÍAS, C. (2000) “Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1980- 1914” en *Historia Social*, 37. pp. 97- 118

GARCÍA SANZ, A y GARRABOU, R (eds.) (1985) *Historia agraria de la España contemporánea. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800- 1850)* (Vol. 1). Barcelona: Crítica., pp. 7- 103.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1992) *Ciencia y política de los Montes Españoles (1848-1936)*. Madrid: ICONA.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA SANTOS, A. (2000) “Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX-XX” en *Historia Social*, 38. pp. 95-116.

HUERTA GARCÍA, F. (2008) *El señorío de Montalbán y la casa de Uceda durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

ICONA (1993) *Catálogo de los Montes Públicos y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública (1901)*. Madrid.

ICONA (1991) *Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la desamortización, 1862*. Madrid.

ICONA (199) *Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la desamortización (suplemento), 1864*. Madrid.

ICONA (1992) *Rectificación del Catálogo de los Montes Públicos exceptuados de la desamortización (1877-1896)*. Madrid.

JIMÉNEZ BLANCO, J.I (2002) “El monte: una atalaya de la Historia” en *Historia Agraria*, 26. pp. 141- 190.

JUTGLAR, A. (1984) *Historia crítica de la burguesía en Cataluña*. Barcelona: Anthropos.

LOPÉZ BALBOA, X (1999) “La historia de los montes públicos españoles (1812- 1936): un balance y algunas propuestas” en *Historia Agraria*, 18. pp. 96- 128.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, M (Dir.) *Diccionario de la administración española: compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración pública*. Madrid. Apéndices.

- MARTÍNEZ SHAW, C. (1985) *Cataluña en la carrera de Indias, 1680- 1756*. Barcelona: Crítica.
- MOLAS RIBALTA, P. (1985) *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Cátedra.
- MELCHOR DE JOVELLANOS, G. (1977) *Espectáculos y diversiones públicas: Informe sobre la ley agraria*. Madrid: Cátedra.
- ORTEGA SANTOS, A. (2001) "La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos" en *Ayer*, 42. pp. 191-211.
- REUTERS ARANZADI, T. *Repertorio de jurisprudencia*. Pamplona: Aranzadi.
- RUIZ TORRES, P. (2008) "Reformismo e Ilustración" en Fontana J. y Villares, R., en *Historia de España* (vol. 5). Barcelona: Marcial Pons. p. 572.
- TORRE, J y LANA BERASAÍN, J.M. (2000) "El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808- 1936" en *Historia Social*, 37. pp. 75- 95.

EL COOPERATIVISMO AGRÍCOLA CATALÁN: UN ESPACIO DE SOCIABILIDAD Y CIUDADANÍA (1887-1939)

RAMÓN ARNABAT Y ANTONI GAVALDÀ

Universitat Rovira i Virgili y Grupo de Investigación Ideologies i societats a la Catalunya Contemporània

Resumen

Analizamos el desarrollo y los modelos de cooperación agrícola en Cataluña durante el período 1887-1939, en el marco de la difusión de las relaciones sociales capitalistas. Distinguimos dos etapas. La primera coincide con la legislación básica del derecho de asociación (1887) y de los sindicatos agrícolas (1906), y con los años de la Mancomunidad de Catalunya (1914-1923), en los cuales se produce un avance cuantitativo y cualitativo en la construcción de espacios cooperativos para la transformación de los productos agrarios y que actúan como revulsivos económicos y sociales. La segunda etapa coincide con la Segunda República y la guerra civil, momentos en que se produce un afianzamiento del cooperativismo agrario en los primeros años y una fuerte confrontación en su seno posteriormente. Una de las peculiaridades del caso catalán estriba en que durante ambas etapas, las sociedades cooperativas o sindicatos agrícolas, constituyen, además de espacios económicos de producción y consumo, espacios de sociabilidad formal e informal de los campesinos, espacios de formación de ciudadanos, en el sentido de autodotarse de capacidad de conocimiento, discusión, participación y consenso, de igual forma que había sucedido o estaba ocurriendo en otros países europeos.

Palabras clave: cooperativismo, campesinado, sindicatos agrícolas, sociabilidad, asociacionismo, Catalunya.

Abstract

We analyze the development and models of agricultural cooperation in Catalonia during the period 1887-1939, as part of the spread of capitalist social relationships. We distinguish two stages. The first happened at the same time of the establishment of the main law about associationism (1887) and agricultural unions (1906), and the rule of Mancomunitat de Catalunya (1914-1923). During this period, Catalonia was able to consolidate a quantitative and qualitative progress of the construction of cooperative spaces, dedicated to processing agricultural products, but also as a wake-up call for economic and social changes. The second stage coincides with the Second Republic and the Civil War, when a strengthening of agricultural cooperatives took place during the early years, and afterwards, this situation evolve to a strong confrontation within these entities.

One of the peculiarities of the Catalan case is that, during both stages, cooperative societies or agricultural unions are in addition to production and consumption spaces, places of formal and informal sociability of farmers, and training and educative facilities for citizens. In this sense, Catalan citizens were able to provide themselves of knowledge and capacity of discussion, participation and consensus, just as had happened or was happening in other European countries.

Key words: cooperatives, farmers, agricultural unions, sociability, associations, Catalonia.

1. EL CAMPO CATALÁN ENTRE 1887 Y 1939. APUNTES GENERALES

A finales del siglo XIX la propiedad privada de la tierra estaba plenamente consolidada y las relaciones sociales capitalistas hegemonizaban el campo catalán. A lo largo del período analizado la población que vive en el mundo rural disminuye -del 60 % al 40 %- y lo mismo ocurre con el porcentaje de la población activa dedicada a la agricultura -del 55 % al 27 %- . Durante estos años la explotación familiar se mostró compatible con el capitalismo agrario a costa de su autoexplotación y del trabajo de alguno de sus miembros en otros sectores económicos o también como jornaleros temporales de explotaciones agrícolas (GIRALT, 2006 y GARRABOU, PLANAS y SAGUER, 2001).

Entre 1887 y 1939 el eje del conflicto agrario fue la distribución del producto agrario, sobre cómo se asumían los costes y se repartían los beneficios de la explotación agrícola. En definitiva, cuáles eran las remuneraciones del trabajo y del capital. La situación se agudizó a partir de la crisis postfiloxérica ya que la viña era el cultivo preponderante. La progresiva hegemonización de las relaciones sociales capitalistas aceleró la diferenciación social, entre el campesinado acomodado y la gran mayoría de agricultores de subsistencia (CAPDEVILA, 2012). En este contexto de cambio el capital comercial fue apropiándose de una parte cada vez más importante del excedente agrario, en el marco de un mercado cada vez más internacionalizado. Los campesinos debían acudir con mayor frecuencia al mercado libre, pero controlado, para adquirir los productos necesarios para el sustento familiar y para la compra y venta de sus producciones (POLANYI, 1989). Así, el movimiento cooperativista surgió, en buena medida, para hacer frente al creciente poder del capital comercial que comportaba el empobrecimiento de las familias campesinas, ávidas de supervivencia. Ello espoleó la sociabilidad y la movilización campesinas. Y fueron los campesinos más desatendidos -pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros, masoveros, rabasaires y jornaleros- los que protagonizaron el movimiento cooperativo, en base a dos modelos diferenciados (MAYAYO, 1989: 209-232): el de clase u obrerista, unido y espoleado a través de las organizaciones sindicales campesinas, y el interclasista impulsado por los medianos y grandes propietarios de tierras con la aquiescencia de la iglesia católica, bendecido a través del Institut Agrícola Català de Sant Isidre (IACSI) y la Federació Agrícola Catalano-Balear (PLANAS, 1979).

De esta forma el primer cooperativismo catalán intentó vertebrarse en su autoorganización, en algunos casos al margen del control de los propietarios y/o de la parroquia, en simbiosis con vínculos en el mundo urbano y las nuevas culturas políticas (republicano federal, socialista o anarquista), estableciendo formas de relación con los poderes locales, económicos, políticos, sociales y culturales. Estas nuevas entidades se desarrollaron bajo la premisa de la equidad, de un hombre un voto, creando espacios de relación entre la cultura obrera y la popular. El cooperativismo en este arranque se desarrolló en paralelo a otras formas de sociabilidad rural: los socorros mutuos de provisión social ante la enfermedad y la muerte; las sociedades culturales y recreativas para gestionar el ocio y la cultura, y las organizaciones sindicales para defenderse de los grandes propietarios y el estado burgués (GAVALDÀ, 1989, POMÉS, 2000, MAYAYO 1995, ARNABAT y FERRÉ, 2015 y ARNABAT y GAVALDÀ, 2015).

2. CATALUNYA Y EL COOPERATIVISMO

Catalunya ha sido una tierra fértil para el cooperativismo (RAVENTÓS, 1960 y VENTOSA I ROIG, 1961).¹ Según datos de Pere Solà, 4.764 asociaciones, un 15 % de las 34.011 que se formaron en las provincias de Barcelona y Tarragona entre 1870 y 1939, eran cooperativas.² La fuerza del cooperativismo en Catalunya se vio reflejada en 1898 con la constitución del Comitè

¹Una prueba la tenemos en la colección "Cooperativistes Catalans" dirigida por Antoni Gavaldà, que en el período de diez años ha publicado bajo el patrocinio de la Fundació Roca i Galès y la editorial Cossetània, 27 biografías de cooperadores.

²Elaboración propia a partir de los datos de SOLÀ, 1993 y 1998. Actualmente el grupo de investigación de la URV "Ideologies i Societat a la Catalunya Contemporània" está elaborando una Base de datos del asociacionismo catalán contemporáneo (1870-1980).

Regional de les Societats Cooperatives. El 1899 la publicación de la *Revista Cooperativa Catalana* (1899-1905) amplió la difusión de los valores cooperativos visibilizando las actividades del cooperativismo catalán. Precisamente, en el primer número de la *Revista Cooperativa Catalana* se publicó un artículo dirigido a los campesinos en el cual, después de señalar la importancia de la agricultura para el bienestar general, indicaba que la única solución organizativa era a través del cooperativismo: “*Teniu en vostras mans una arma poderosa: la cooperació. Uniu-vos en societats cooperatives pera ‘l consum, pera ‘l crèdit y pera la producció*. Según el anónimo autor del artículo, si el campesino quería salir de la pobreza en que estaba sumido y convertirse en ciudadano, la única vía era la organización, con el cooperativismo como norte: “*tots plegats us organiséu, aneu millorant la vostra sort y engrandint la vostra cultura*”, porqué: “*si á pagès endarrerit cap anyada l’hi és bona; á pagès cooperat cap anyada l’hi és dolenta*” (LUCRECIUS, 1899: 11-13).

El 1899 se celebró el Primer Congreso Cooperatiu Catalano-Balear en el que se discutió una ponencia sobre cooperación agrícola presentada por Enric O. Raduà, delegado de la Junta comarcal de Sociedades Agrícolas Federadas de la provincia de Lleida. En esta ponencia se defendió que la solución economicoagraria pasaba por el cooperativismo, como único instrumento capaz de conseguir los tres objetivos claves del proceso de cambio social: mejorar el nivel de vida de las familias campesinas, poner al día las explotaciones agrícolas y las industrias de transformación, y potenciar la participación de los trabajadores del campo en todos los niveles e instituciones, para convertirse en ciudadanos de pleno derecho. Un cooperativismo que como complemento debía facilitar la adquisición colectiva de los productos necesarios para el trabajo campesino del día a día, la formación de cajas de crédito agrario, la creación de escuelas y granjas agrícolas para mejorar la formación y la explotación de la tierra, y como punto de encuentro para promover la cooperación agrícola en el trabajo en tierras a censo redimible.³

En el segundo congreso, celebrado el 1902, se decidió enviar una representación al congreso de la Alianza Cooperativa Internacional. En años sucesivos hasta el 1920, se sucedieron otros congresos, en diversas poblaciones catalanas. En 1913 se celebró en Barcelona el Primer Congreso Nacional de Cooperativas, en que uno de los puntos trató de las relaciones entre las cooperativas y los sindicatos agrícolas (MUSEO SOCIAL DE BARCELONA, 1913: 176). Con todo, no sería hasta el año 1928 que se crearía la Federación Española de Cooperativas (VENTOSA I ROIG, 1918).

3. EL PRIMER COOPERATIVISMO AGRÍCOLA (1887-1906)

La ley de Asociaciones de 1887 posibilitó, moderadamente, la expansión del movimiento cooperativo agrario, como lo atestiguan las escasas entidades que se organizaron. Un año después, el 1888 apareció la primera sociedad agrícola catalana –la Societat Agrícola de Valls– en la provincia de Tarragona, a la que siguieron algunas otras en las comarcas de Tarragona y de Lleida. En otro estadio organizativo, el 1890 un Real Decreto estableció el marco legislativo para el funcionamiento de las Cámaras Agrarias al cual se acogieron mayoritariamente los propietarios agrícolas. El 1906 se publicó la Ley de Sindicatos Agrarios, que activó la creación de cooperativas agrarias de toda condición.

El primer cooperativismo agrario catalán se inició, por tanto, en la provincia de Tarragona, en las comarcas de la Conca de Barberà y del Alt Camp, en núcleos cercanos a las poblaciones de Montblanc y Valls. Aparecieron con el nombre de sociedades agrícolas surgidas de sociedades de resistencia. La mayoría de estas entidades iniciales se gestaron como sociedades “obreras”, según el principio democrático de “un hombre, un voto”, la aportación de una cuota anual previamente establecida, y la obligación de aceptar los cargos sociales que pudieran derivarse. Aglutinadas a menudo alrededor de un café como espacio de sociabilidad, pronto dispusieron de nuevos espacios, ampliando servicios para satisfacer necesidades económicas y sociales de los socios, en función de la potencia que adquirían: locales de compra-venta de mercancías, servicios de cesión mancomunada de instrumentos agrarios, actos culturales y de ocio formativo para la masa que albergaba, sección de crédito para evitar la usura instalada, caja de invalidez para subsanar posibles accidentes laborales y ayudas a la vejez para paliar la miseria, llegando

³Primer Congreso Cooperativo Regional Catalano-Balear celebrado en Barcelona los días 23, 24 y 25 de junio de 1899: libro de actas y acuerdos, Barcelona, Imprenta Vda. J. Miguel, 1902.

incluso en algunos casos a la construcción de una bodega para la elaboración de vino en común, máxima expresión de la sociabilidad por cuanto el trabajo individual y familiar de todo el año quedaba a expensas de una elaboración y venta de forma cooperativa.

Este primer cooperativismo agrario, en sus diversas formas y ligado al asociacionismo sindical, cultural y recreativo, permitió romper los lazos de patronazgo vertical y potenciar los engarces solidarios horizontales, fomentando la autoorganización de los campesinos, la autogestión de sus recursos, la autonomía política respecto de los propietarios y la no sujeción a las orientaciones paternalistas fomentadas desde una iglesia católica que perdería influencia social y cultural. Este cooperativismo configuró, en suma, un espacio de sociabilidad formal e informal autónomo de los sectores acomodados –en algunos casos complementario–, donde confluyeron diversas culturas políticas progresistas (republicanas, socialistas y anarquistas). Un espacio que contribuyó decisivamente a la formación de ciudadanos autónomos, capaces de poder utilizar sus maltrechos derechos sindicales y políticos.

4. EL IMPULSO DE LA LEY DE SINDICATOS AGRÍCOLAS (1906-1923)

El 1906 aparecerá una legislación específica para el asociacionismo agrario: la Ley de Sindicatos Agrícolas (GADEA, 1999 y GARRIDO, 1994: 131-154). La Ley, corta, constaba de ocho artículos con diversos subapartados. Nació de la necesidad de modernizar la agricultura y de implicar a los campesinos en ello, promoviendo mejores condiciones en la adquisición de abonos y utillajes, y en la transformación y comercialización de su producción. En su primer artículo se establecía que pasaban a ser considerados sindicatos agrícolas las asociaciones, sociedades, comunidades y cámaras que tuviesen como finalidades: la adquisición de herramientas y máquinas, abonos, plantas, semillas o animales para el trabajo agrícola; la elaboración, conservación, venta y exportación de productos; la aplicación de remedios contra las plagas; la explotación de terrenos; el financiamiento mediante cajas, bancos o pósitos; las diversas formas de cooperación, de mutualidad y de enseñanza, y aún otros de similares. La nueva Ley establecía para los sindicatos agrícolas o cooperativas la exención del impuesto de timbre y derechos reales; la devolución de los costos de aduanas; y la preferencia en la adquisición de semillas y animales selectos. Aspectos que se concretaron en el Reglamento publicado el 16 de enero de 1908, aunque su aplicabilidad fue escasa.

La Ley de 1906 facilitó una sociabilidad pragmática e implicó la generalización del voto proporcional, basado en la diferenciación en función del capital aportado por cada socio. Aprovechado por asociaciones de propietarios y entidades católicas, se impulsó el cooperativismo interclasista, algunas veces de corte católico, intentando evitar la politización izquierdista y de clase del campesinado catalán. En esta tesitura se produjo una diferencia importante entre el sindicalismo agrario o cooperativismo catalán respecto al del resto del Estado español, concretado que en Catalunya el sindicalismo católico no arraigó demasiado. En ese aspecto las diócesis de Tortosa y Girona las Federaciones Católicas Agrarias fueron las que tuvieron más actividad. Con todo, la relativa poca presencia católica en el mundo cooperativo, fue compensada por la presencia activa de los propietarios agrarios catalanes que actuaron de catalizadores del sindicalismo interclasista (PLANAS, 1994). Puede servir de ejemplo de cooperativismo agrario católico el Sindicat Agrícola de Banyoles constituido en 1905 a iniciativa del cura párroco y que integró en su seno a los principales propietarios. Sería a partir de 1913 cuando el sindicato se dinamizó, con la llegada de un nuevo cura seguidor de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII, iniciando una actividad económica frenética que puede seguirse en la publicación propia del *Butlletí Sindical* (DDAA, 1920).⁴

Sin duda, sería la constitución de la Mancomunitat de Catalunya en 1914 –la unión económica de las cuatro diputaciones catalanas, buscando un modelo nuevo de país, regional–, la que ejerció un efecto multiplicador en la formación de sindicatos agrarios.

La avanzada provino del año 1912 con la creación de l'Escola Superior d'Agricultura por parte de la Diputación de Barcelona, a la que siguió el 1917 cuando la Mancomunitat creó los Servicios

⁴Más información en: <http://blocs.esquerra.cat/documents/el-sindicat-agricola-de-banyoles-1905-1939-doc>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].

Técnicos de Agricultura, y en su seno, el 1919, un servicio para fomentar la cooperación: la Acción Social Agraria (ASA) para organizar el campesinado siguiendo los parámetros de una agricultura y ganadería cooperativas y modernas (CASANOVAS PRAT, 1996: 81-108 y 1998). Para conseguirlo se nombró a Josep M. Rendé (GAVALDÀ, 2005), propietario rural, el cual gestó un “Plan de organización social agraria de Cataluña”, siguiendo modelos europeos de éxito, como era el caso de Francia y Dinamarca. Se pretendía que los sindicatos agrarios incorporasen a todos aquellos activos que trabajaban la tierra, sin distinción, con los objetivos, amén de los culturales y mutuales, de propiciar la adquisición de semillas, plantas y herramientas para sus cultivos; la elaboración y venta de los productos producidos y sus derivados; y la constitución de cajas o secciones de crédito. Propuso, también, una estructura de sindicatos locales, agrupados en federaciones comarcales, y éstas, a la vez, en una confederación, la Confederació Agrícola de Catalunya (RENDÉ, 1924). La labor de la ASA fructificó con la creación de sindicatos agrarios, pasando de los 216 que figuraban en los censos oficiales de 1916, a los 558 que constan en 1922 (MINISTERIO DE FOMENTO, 1918 y MINISTERIO DE AGRICULTURA, 1934).

Aunque la Mancomunitat intentó que los sindicatos se creasen por intereses económicos, no pudo evitar que algunos surgieran por intereses de clase, consolidándose en Cataluña la doble vía conocida como los “sindicatos de los ricos” -en realidad interclasista bajo el impulso de asociaciones católicas o de los propietarios-, y los “sindicatos de los pobres” -bajo impulso obrerista-. Una diferencia substancial y definitoria fue en el grado de democracia, que en el primer caso implicaba un voto proporcional a la aportación efectuada, según diversas variables, mientras en el segundo cada socio tenía derecho a un voto y sólo uno. Esta duplicidad manifiesta implicaba una de las muestras de la doble sociabilidad existente (cultural, política, social) en bastantes municipios catalanes, coincidiendo con la politización asociativa y la polarización política del primer tercio del siglo XX. En el fondo, lo que estaba en juego era la hegemonía social, cultural, económica y política de las dos visiones en que se había ido forjando cada segmento social dentro del municipio (ARNABAT y FERRÉ, 2015: 224-229).

La obra de la Mancomunitat procuró dar solidez a las cooperativas, a través de la constitución en bastantes sindicatos de una caja de crédito rural, sin descuidar aspectos de contabilidad, en aras de conseguir que la cooperación no tuviera mala administración. Desde la plataforma de Acció Social Agrària se viajó incansablemente a todos los rincones de Catalunya fomentado el asociacionismo agrario, animando y colaborando además en la constitución de federaciones agrícolas comarcales; así como implicando la participación de los sindicatos agrarios en eventos internacionales como la Exposición Internacional de Cooperativas en Gant (Bélgica). Durante la dictadura de Primo de Rivera, la Mancomunitat sería suspendida, pero la simiente y los beneficios ya estaban sembrados y se recogían (CASANOVAS PRAT, 2015 y GAVALDÀ, 2005 y 2007).

En estos treinta primeros años del siglo XX, en algunas de estas organizaciones cooperativas se dio, además, un fenómeno de sociabilidad que podemos considerar de alto nivel: la construcción de bodegas. Este proceso constructivo implicaba la culminación civil comunal, voluntaria, de la sociedad productiva, detrás de la que se había perpetrado a lo largo de los siglos en la construcción de la iglesia, de factura obligada. La primera bodega cooperativa en Catalunya -y de España- se fraguó en 1901 en una de las comarcas donde había surgido un sindicato, según la ley de 1887: era la de Barberà de la Conca, en la provincia de Tarragona. En el período de 1906 a 1911 hay constancia de diez construcciones de bodegas en Cataluña, nueve en la misma zona: cuatro más de la Conca de Barberà, dos en el Alt Camp, y una en la comarca del Penedés, el Priorato y el Maresme, respectivamente. No obstante, la peculiaridad estribaría en que mayoritariamente fueron impulsadas por agricultores de orden, en función de la aportación de capital, con el soporte financiero del Banco de Valls, entidad que se convertiría en la punta de lanza en ayudar al estamento agrario. En este 1916 se constituiría la primera federación de cooperativas agrícolas de Cataluña -la Federació Agrícola de la Conca de Barberà- a iniciativa de los sindicatos agrícolas o agrarios de la comarca. Esta cooperativa llegó a aglutinar 25 sindicatos afiliados, una destilería propia y quince bodegas cooperativas y diversas secciones, bajo la presidencia del citado Josep M. Rendé. A ésta federación siguieron otras.

Significativo fue lo que sucedió en la comarca más vinícola catalana -el Penedés- respecto a la construcción de bodegas, ya que supuso un retraso constructivo frente a las zonas anteriormente indicadas, con la excepción de la construcción de la bodega del Vendrell. No fue hasta el periodo

del trienio bolchevique -1918-1921- que se construyeron bodegas en diversas poblaciones: en el Alt Penedés cinco poblaciones levantaron esta gran magna obra civil de los veintisiete pueblos con que cuenta la comarca; y en el Baix Penedés sólo se construyeron tres de las quince poblaciones que hay. Las razones de este escaso empuje señalan que se construyeron para afrontar una mejora de la comercialización, pero que resultaron con derrotas parciales por la saturación del mercado, por las prácticas oligopolísticas desplegadas por el comercio tradicional, por el escaso auge del cooperativismo de la zona y por la misma fragilidad financiera en el proceso constructivo (SAUMELL SOLER, 2002).

5. SINDICATOS AGRÍCOLAS DE LA DICTADURA A LA REPÚBLICA.

La dictadura no impidió que se siguieran creando nuevos sindicatos agrícolas, aunque se redujo su intensidad. Al finalizar la dictadura, en 1930, había en Catalunya 86 bodegas cooperativas, situadas, sobretodo, en las comarcas de la Conca de Barberà (12), el Alt Camp (10), Priorat (10), Bages (6), Alt Penedès (6), Baix Penedès (5), Vallès Occidental (4), las Garrigues (4) y el Empordà (3) (POMÉS, 2000: 547-549). Estas bodegas dedicadas a la elaboración de vinos se convirtieron en una referencia económica de primer orden a nivel local y comarcal, pero también a nivel arquitectónico, ya que buena parte de ellas se edificaron en pleno modernismo, siendo vistas como las “catedrales del vino” o “catedrales del pueblo” (LACUESTA et. al., 2009). En este contexto el cooperativismo de orientación “obrerista” triunfó en las diez comarcas de la provincia de Tarragona y en las del Alt Penedès, Garraf, Baix Llobregat, Barcelonès y Maresme en la provincia de Barcelona.

Durante la dictadura de Primo de Rivera el movimiento cooperativo en su aspecto legislativo se continuó moviendo. Se empezó a gestar un anteproyecto legislativo el 1925, cerrado el 1927 por parte del Instituto de Reformas Sociales, aprobándose una nueva ley de cooperativas y reglamento el septiembre de 1931, en la República, siendo firmadas ambas por Niceto Alcalá Zamora y Francisco Largo Caballero, presidente y ministro de Trabajo del gobierno provisional, respectivamente. Un eje básico fue reconocer la cooperación como organismo autónomo dentro del marco de los fenómenos societarios y asociativos de contenido económico. En la exposición de motivos se decía que era inaplazable dotar a las cooperativas de un régimen jurídico propio para distinguir la cooperación auténtica de la simulada.

La ley reconocía que la cooperación tenía que ser tarea de cooperadores, mientras que el Estado debía tener cuidado de fomentarlas, por lo cual se necesitaba dotar a las cooperativas de un régimen jurídico específico. Además, recogía los principios de la Alianza Cooperativa Internacional y clasificaba las cooperativas en cuatro tipos: de consumidores; de productores –cooperativas de trabajadores y cooperativas profesionales entre las que había las agrícolas–; crédito –ahorro y seguro–; y mixtas e indeterminadas. En el reglamento posterior se observaron algunas disfunciones, como que buena parte del entramado cooperativo que se primaba sería considerado como cooperativas populares –formadas por obreros y asalariados–, las cual tendrían ayudas especiales, mientras que las cooperativas profesionales, entre las que se encontraban las agrícolas, quedaban excluidas. Con esta premisa, a la cooperación agrícola, mayoritariamente, no le interesó depender de esta nueva ley puesto que perderían los beneficios de la ley de 1906.

Esta legislación de ámbito estatal, fue completada en Catalunya. Así, el Estatuto de Autonomía de 1932 situaba la organización cooperativa bajo el manto de la consejería de Economía y Agricultura. La ley marco que impulsó la Generalitat fue la Ley de Bases de la Cooperación para cooperativas, mutualidades y sindicatos agrícolas, de 17 de febrero de 1934 (BOG 20), y con fecha de 17 de marzo del mismo año, la Ley de Cooperativas. Entre la normativa se reinstauraba el principio rochdaliano de un hombre un voto; se señalaba que no podía haber “privilegios o ventajas especiales a determinadas personas o sociedades”, en claro choque con la normativa de la ley de 1906; que los mayores de dieciséis años, todavía sin poseer los derechos civiles, no necesitaban autorización expresa para ser socio, pudiendo incluso ejercer cargos directivos con la autorización de los padres o tutores, aspecto éste que se complementaba señalando que la mujer casada no necesitaba la licencia del marido para ser socia; se instituía una Comisión Revisora de Cuentas; y que las cooperativas se podían constituir siguiendo la forma popular o mercantil,

siendo los sindicatos agrícolas denominados también cooperativas agrícolas, integrados dentro de las mercantiles, definidos como aquellos organismos constituidos por personas naturales o jurídicas de toda condición que traten de mejorar el rendimiento de sus negocios por medio de la organización de tipo cooperativo.

En otro orden de cosas, a nivel general, las sociedades se integrarían en Federaciones locales, comarcales o generales, y como norma explícita se creó el Consejo Superior de la Cooperación, organismo encargado del estudio, proposición y difusión de las disposiciones legales referentes a la cooperación; del fomento y de favorecer y registrar el movimiento cooperativo catalán; y con la misión específica de inspeccionar las sociedades y tutelarlas si fuera necesario. En el Consejo Superior de la Cooperación formarían parte, entre otros, dos representantes de la Federación de Sindicatos Agrícolas.

Algunos autores han precisado que la legislación catalana incurrió en el defecto de unificar cooperativismo y mutualismo, implicando que esto cortó las alas a la modernización del sistema, al dificultar a las cooperativas actuar con terceros (DIVAR, 1987). Como aspectos positivos se instauró el control que cada anualidad se debía entregar a la Consejería una copia de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, y que se harían inspecciones cada tres años.

Según el Censo Agrario de 1933 en España había 4.268 sociedades o sindicatos agrícolas que contaban con 555.609 socios y un capital de 98.808.033 pesetas, 540 de los cuales, con 79.018 socios y 28.213.305 pesetas de capital, radicaban en Catalunya (MINISTERIO DE AGRICULTURA, 1934). De manera que en Catalunya, donde vivía el 12 % de la población española, según el censo de 1930, residían el 12,6 % de los sindicatos agrarios españoles, el 14,2 % de sus socios y el 28,5 % de su capital. Respecto de 1927 en el Estado español habían desaparecido 1.553 sindicatos agrícolas (- 26,7 %), aunque había aumentado el número de socios en 113.403 (+ 25,6 %). La valoración de la Dirección General de Agricultura respecto a estas variaciones era que "muchas entidades de escasa importancia han desaparecido, a la vez que otras de las antiguas han adquirido mayor desenvolvimiento y han surgido nuevas con gran vitalidad, lo que demuestra la eficacia de esta sindicación agrícola y la confianza que inspira a los agricultores, pues hay que tener presente que se trata de Asociaciones de constitución puramente voluntaria" (MINISTERIO DE AGRICULTURA, 1934: 7). El cuadro atestigua lo indicado.

Tabla1: Sindicatos Agrícolas registrados oficialmente en Catalunya a finales de 1933

Provincia	Sindicatos Agrarios	Socios	Capital
Barcelona	152	26.520	4.649.901
Girona	130	13.930	1.307.495
Lleida	110	16.896	5.153.300
Tarragona	148	21.672	17.102.609
Catalunya	540	79.018	28.213.305

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*, Madrid, Viuda de M. Navarro, 1934.

A través del cuadro siguiente podemos seguir la evolución en la creación de Sindicatos Agrícolas que estaban activos en 1933. Entre 1906 y 1916 se registra un primer impulso con la creación de 73 sindicatos agrícolas. Entre 1917 y 1922 se produce la máxima expansión del cooperativismo agrícola con 237 nuevos sindicatos. Durante la dictadura de Primo de Rivera hay un claro reflujó con 83 sindicatos nuevos. Y, coincidiendo con los primeros años de la Segunda República española (1931-1933), se registra otro impulso decisivo, con la creación de 147 nuevos sindicatos agrícolas. Aunque, si tomamos como referencia los sindicatos agrícolas creados anualmente, el período 1931-1933 es el más fructífero con 49 cada año; seguidos del período de 1917 a 1922, con 39. La cronología varía según las provincias: en las de Lleida, Tarragona y Barcelona el período 1917-1922 es el que aporta mayor número de sindicatos agrícolas; en cambio en la Girona el período más fructífero es el de 1931 a 1933.

Tabla 2: Año de fundación de los Sindicatos Agrícolas

Provincia	1906-1916	1917-1922	1923-1930	1931-1933	Total
Barcelona	17 (11 %)	58 (38 %)	41 (27 %)	36 (24 %)	152
Girona	19 (15 %)	44 (34 %)	11 (8 %)	56 (43 %)	130
Lleida	9 (8 %)	63 (57 %)	14 (13 %)	24 (22 %)	110
Tarragona	28 (19 %)	72 (49 %)	17 (11 %)	31 (21 %)	148
Catalunya	73 (14 %)	237 (44 %)	83 (15 %)	147 (27 %)	540
Sindicatos/año	7,3	39,5	10,4	49	19,3

Fuente: Elaboración propia a partir de MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*, Madrid, Viuda de M. Navarro, 1934

Fracasado el movimiento de octubre del 1934 el sindicato de la Unió de Rabassaires movió ficha en la organización cooperativa agraria. Confeccionó unos estatutos agrarios adaptados con el fin de que los sindicatos agrícolas que le eran afines entraran de lleno en su adscripción, implantando las Secciones Económicas, tomando el nombre de Sindicato Agrícola Unión de Rabassaires. Según los cálculos confederales, que ha subscrito la historiografía, el control de la situación cooperativista el 19 de julio de 1936 en Cataluña era el que sigue: la Lliga Catalana- Instituto Agrícola Catalán de Santo Isidre, dominaba el 40 % de los sindicatos agrícolas; la Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y la Unión de Rabassaires (UdR), otro 40 %; la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) , el 15%; la Unión General de Trabajadores (UGT), el 3 %, y los adscritos a Sindicatos Agrícolas Católicos, un 2 %.⁵

6. LA COOPERACIÓN EN EL PERÍODO DE LA REPÚBLICA EN GUERRA.

Los sindicatos agrícolas se convirtieron en el curso de la guerra en una pieza básica del sistema económico, colaborando de manera indirecta a parar el golpe de estado, por cuanto desde su seno se centralizó la entrada de las cosechas, imprescindible para abastecer de víveres el frente y para una regulación de la producción (GAVALDÀ, 2016a). En todo el período, la legislación agraria la comandó la Unión de Rabassaires (UdR), partido-sindicato que tuvo a su cargo la cartera de Agricultura, decantado hacia tesis del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). La UdR se aprovechó de la circunstancia que su presidente, Josep Calvet, era el consejero de Agricultura para agrandar todavía más la separación respecto el principal competidor agrario, la CNT. Así, la problemática cooperativa se agudizó en el curso de la conflagración y se enquistó por las posturas muy diferenciadas de los principales actores sindicales y políticos.

El anarcosindicalismo catalán más ortodoxo, al estallido de la guerra no creía demasiado en los interlocutores de las cooperativas agrarias –en algunos casos creía más bien poco-, por considerarlas antirrevolucionarias. La excepción a esta postura era el bastión de dirigentes agrarios de algunas comarcas de la provincia de Tarragona y de núcleos dispersos de Cataluña, con base cooperativista de años. En vano este grupo había intentado organizarse en la época republicana, a partir de la Asamblea de Vilafranca del Penedès de 1932, sin haberlo podido conseguir tanto por la crisis interna que había padecido el sindicato como por la poca voluntad mostrada en conjunto por el mismo sector. Este sector cooperativista, ligado con tentáculos personales treintistas, había intentado estructurar una unidad agrícola en perspectiva de futuro. A esta nula organización se añadió el problema que la CNT agraria al inicio del golpe de estado estaba desestructurado de manera orgánica, sin liderazgo expreso, ya que estaba dominado por el segmento de trabajadores industriales, más combativos y organizados. Aunque conforme la guerra avanzó y la CNT fue modificando en algunos casos su postura, ello se debió más a que el secretario agrario del nuevo organismo que surgió, desde el Comitè de Relacions Camperoles, era un acérrimo defensor de la estructura cooperativa, siendo ayudado por articulistas muy potentes de

⁵ *Acció Sindical*, Valls. 16 diciembre 1937, núm.63, p. 1.

la zona que le daban cobertura en los medios escritos. A pesar de ello el modelo de organización catalán de las cooperativas agrarias chocó en diversos frentes. Por una parte se fraguó un bloque amplísimo, mayoritario, cercano y seguidor de las tesis de la Unión de Rabassaires (UdR) y de ERC, y por extensión del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), con la pujante Unión General de Trabajadores (UGT) como cobertura, y por otro lado uno de minoritario adscrito a la CNT.

El 27 de agosto de 1936, un mes después del golpe de estado, se publicó el Decret de Sindicació Obligatòria dels Conreadors de la Terra, gestado en el seno del Consell d'Economia de Catalunya, el representante agrario del cual, Joaquim Pou Mas, era de la UdR. Este decreto obligaba a todos los labradores a ingresar forzosamente en el sindicato agrícola local y a realizar todas las transacciones comerciales en su seno, formulando además que se habían de fusionar, si era el caso, los dos sindicatos agrícolas que pudieran existir en la misma localidad. Era la guerra. Ello contribuyó a aumentar el protagonismo económico de los sindicatos agrícolas. La normativa de fusión implicó dos medidas concatenadas. Se debería dar entrada a todos los agricultores que en ese momento no eran socios, en una resolución que traería muchísimos problemas, ya que entraron payeses sin base cooperativa. Y, en el caso que no hubiera sindicato agrícola local, se debía de crear uno de nuevo, con la peculiaridad que los que se crearon fueron copados por el partido-sindicato que ostentaba la cartera de Agricultura o sea la UdR. A estas medidas se reguló que el sindicato agrícola estaba obligado a formarse con cuatro secciones fijas: venta y eventualmente transformación de productos, adquisición de suministros agrícolas, seguros mutuos, y caja de crédito. Estas medidas implicaban, además, un apartado que afectaba las nuevas organizaciones de trabajo que se creaban, las colectividades agrícolas, por cuando se legisló que los sindicatos agrícolas tenían que tener en su seno, además, la Sección de Trabajo Colectivo, dando cobertura a las colectividades. Al Decreto lo siguió el reglamento, el cual se aprobó el 19 de octubre.

El encaje obligatorio de los campesinos en los sindicatos agrícolas, fue conflictivo y rebatido básicamente por la CNT que no realizó su primer pleno agrario hasta el 5 de setiembre de 1936, o sea unos diez después de la aprobación del citado Decreto. De hecho, hasta pasado unos días del pleno indicado, no se nombraría el secretario del Comitè de Relacions Camperoles. Ya en este pleno, y posteriormente en el curso de la guerra, la CNT agraria catalana mostraría reticencias, abogando por la no obligatoriedad de la sindicación obligatoria. Ello se agravó por cuanto, segmentos agrarios colectivistas, desoyendo la voz de los dirigentes agrarios cenetistas que apostaban por cumplir la ley, o sea por entrar como socios en los sindicatos agrícolas, conforme rezaba el Decreto, optaron por no entrar en dichos sindicatos. Esta circunstancia motivó que la CNT durante todo el período de guerra chocara con la estructura oficial, recordemos que dominada por la UdR. Un reproche que la CNT sindical agraria planteó fue que los sindicatos agrícolas hacían obra puramente política, partidista, "toda vez que los carnés que se expenden para el ingreso de socios, dicen 'Sindicato Agrícola. Unión de Rabassaires'". Era la culminación de la derrota sindical de la CNT.⁶

El 8 de octubre de 1936 la Consejería siguió actuando, creando el Servicio de Cooperación Agrícola con el fin de proporcionar a los sindicatos agrícolas "la enseñanza sindical que reclamen, asesorarlos e informarlos de las materias relativas a organización societaria; registro, estadística y aprobación de estatutos, y, en general, en todo aquello derivado de la aplicación del Decreto de sindicación obligatoria". Para ayudar a coordinar los delegados del Servicio de Cooperación Agrícola, la Consejería invitó a Georges Fauquet, miembro del Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional y exjefe del Servicio de Cooperación de la Oficina Internacional del Trabajo a dar un curso de perfeccionamiento.

No obstante, el gran eje de la batalla del campo fue el organismo de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Cataluña (FESAC). Aprobado el 2 de diciembre de 1936, sus estatutos se publicaron el 5 de diciembre y fue operativo desde el día 19. Tuvo por misión agrupar todos los sindicatos agrícolas de Cataluña para representarlos ante la Generalitat y ante toda otra autoridad, promover la organización y funcionamiento de estos, y facilitar la realización de las actividades económicas. Este último aspecto resultaría capital. Dentro de la FESAC los sindicatos agrícolas serían representados por la Federación comarcal respectiva. Internamente se anotó

⁶"Disposicions legals que regulen el funcionament dels Sindicats Agrícoles a Catalunya". (1937). Barcelona, Departament d'Agricultura.

que se organizaría en cinco secciones generales: Ventas; Transformación; Agencia Central de Compras; Caja Central de Seguros; y Trabajo Colectivo. Los recursos económicos por el funcionamiento estarían en base de cuotas de los mismos sindicatos agrícolas, cifradas entre las 25 y las 100 pesetas por sindicato en función del número de socios. La FESAC se formó, por la fusión de los activos de las organizaciones agrarias catalanas de la Unión de Rabasaires y otros cultivadores del Campo de Cataluña (Federación de Sindicatos Agrícolas), la Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña y la Unión de Sindicatos y Labradores de Cataluña.

En este panorama, la FESAC se convertiría en la dominadora económica del campo catalán en tiempos de guerra, en un choque constante con una CNT que denunció repetidamente la parcialidad de sus actuaciones. La disputa dentro de los sindicatos agrícolas se agudizó por dos motivos básicos: uno porqué la FESAC no controlaba los productos de algunas colectividades, ya que éstas actuaban en algunos casos al margen de la normativa comercializando sus productos entre las mismas colectividades sin aportarlos a la cooperativa como era obligatorio; y un segundo porque las cooperativas agrícolas recibían productos para revender a sus socios, productos que no llegaban por la misma vía a los campesinos no incorporados en su seno, como era el caso de algunos agricultores encuadrados en colectividades de la CNT que habían optado por no entrar en el seno de los sindicatos agrícolas. La CNT, valiente y débil a la vez a partir de los hechos de mayo de 1937, reprochaba que se podía producir una crisis en el campo catalán de fatales consecuencias y de rebote en el gobierno de la Generalitat, así como la reproducción de los dolorosos sucesos registrados en la población tarraconense de la Fatarella que motivaron una batalla campal, cruenta, con diversos muertos, en aras de buscar que la UdR rebajara sus planteamientos de fuerza como potencia dentro de la FESAC.

El tema a debate en estos sindicatos agrícolas cenetistas fue la manera de hacer el reparto de materias primeras, aspecto del todo esencial para intentar conseguir una adecuada cosecha en un futuro. La lucha entre la UdR y el Comitè de Relacions Camperoles de la CNT agrícola, como hemos indicado, era abierta, y por consiguiente las acusaciones fueron cruzadas. Ambos interlocutores, en sus diatribas, dijeron sólo verdades a medias. El nudo del problema era que un segmento amplio de labradores, colectivistas, no habían querido entrar en los sindicatos agrícolas, y la FESAC, según la CNT, no los atendía como correspondía en cuanto a proporcionarles productos como abonos o productos fitosanitarios. Ello implicó que una parte de la directiva del Comitè de Relacions Camperoles de la CNT, entre el que no constaba el secretario oficial, -substituido por un secretario efectivo pero no oficial-, decidieran no pagar los suministros ya proporcionados por la FESAC a estas colectividades a través de la CNT agraria, por la que la FESAC les cortó toda transacción comercial. Ello conllevó unas disputas agrarias en el seno del Comitè de Relacions Camperoles, por cuanto el secretario real aunque no efectivo demandó de ejercer de nuevo el cargo, y también por tener que dar explicaciones ante la CNT catalana, árbitro en un intento de solución. Analizado el caso se constató que la CNT agraria catalana tenía en su seno una Sección Económica propia, o sea de la CNT, que adquiría productos a la misma FESAC e incluso en determinados casos había estado abastecida por compras a la CNT del Estado, para sustento de las colectividades.

Y así se siguió en un 1937 del todo convulso. El 5 de abril, la Consejería dio potestad a los sindicatos agrícolas locales, a las Federaciones comarcales y a la FESAC para fijar los precios de los productos agrícolas al por mayor, precios que serían considerados legales a todos los efectos. Por esta medida la FESAC, se convertía en la entidad reguladora de un arma de combate: los abastecimientos. Puestos a modificar en aras de un orden contable, el 10 de abril se obligó a los sindicatos agrícolas a emplear el sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales. El 11 de mayo un decreto creó el Comité Català de Relaciones Intercooperatives, usual en otros países de Europa, la finalidad del cual era el establecimiento de empresas mixtas entre las cooperativas de consumidores y los sindicatos agrícolas por la venta, distribución y transformación de productos agrícolas.

Otro tema de repercusión en los sindicatos agrícolas se dio tras la publicación de la orden del 26 de enero de 1937 (DOG 29), por la que el Departamento desarrollaba el Decreto de Sindicación Obligatoria, en demanda de confección del censo sindical agrario. Se señalaba que en este censo debían de figurar todos los labradores con domicilio en el término municipal y los jornaleros inscritos en la Sección de trabajo colectivo. El 16 de junio de 1937 (DOG 19) la Consejería publicó un decreto que quería paliar su política errática y en algunos casos lenta, buscando el control

efectivo de los sindicatos agrícolas por lo que el censo sindical resultaba imprescindible. El decreto fijaba la renovación de las juntas de todos los sindicatos agrícolas de Cataluña, negando la posibilidad de voto y de ocupar lugares de responsabilidad “a aquellos elementos que antes del 19 de julio del 1936 se hubieran demostrado como contrarios o desafectos a las organizaciones sindicales y políticas que componen el actual bloque antifascista”. Para el despliegue se dio potestad al recién creado Consejo de Agricultura –o Consejo Superior de Agricultura- de 16 de junio (DOG 18) para organizar las elecciones, organismo en el que inicialmente sólo participaban las tres sindicales que tenían campesinos en sus filas –CNT, UdR y UGT-, y en el que posteriormente entraron representantes de partidos políticos. Un Consejo de Agricultura que se valía de las Juntas Municipales Agrarias, organismos locales que siguieron la composición mimética del Consejo cuando a componentes, juntas creadas también en aquel mismo momento, y que darían un juego enorme respecto a la relación entre la Consejería y los sindicatos agrícolas (GAVALDÀ, 2016b: 29-45).

La fecha de las elecciones para la renovación de los consejos directivos de los sindicatos agrícolas se fijó para el 25 de julio de 1937. El 2 de julio a instancias de interpretaciones que no cuadraban sobre quién tenía derecho a estar en las listas en el censo sindical, la Consejería tuvo que dictar una orden en que especificaba que entraban tanto “los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas y piscícolas que tengan en ellas el medio de vida básico”, y que ejercieran como mínimo el 50% de su trabajo en el sector, como también los miembros de la Sección de Trabajo Colectivo de los sindicatos agrícolas o de las colectividades agrícolas. La problemática de las elecciones fue enorme, implicando que se tuvieron que repetir en muchos casos por listas hechas por partidos sin la voluntad manifiesta de participación de las personas que estaban incluidas, o por confección de listas en las que figuraban personas que no tenían derecho a ser elegidas por su pasado proclive al golpe de estado, entre otras diversas cuestiones. Resumiendo, los tres problemas más usuales del proceso fueron: el de aquellas localidades donde se tuvieron que anular; cuando no se presentó ninguna lista para dirigir la sociedad agrícola; o en las localidades donde se presentaron impugnaciones que tenía que resolver el Consejo de Agricultura. De aquí derivaron más órdenes de la Consejería para arreglar la problemática, no siempre resueltas en tiempo y forma. Elecciones que tuvieron una segunda vuelta en enero de 1938.

Con todo, ser de junta de un sindicato agrícola no fue apetecible por las presiones sindicales y políticas que se ejercieron sobre sus miembros. Un ejemplo aleatorio fue el decreto de Presidencia de la Generalitat de 20 de agosto de 1937, el cual determinaba que las juntas directivas de estas entidades, conjuntamente con los alcaldes, se las hacía responsables del incumplimiento de normativa en lo referente a la regulación del trigo, para que este cereal no hiciera falta a la población. Se les conminaba para velar porque los cosecheros cumplieran con la normativa de declaración, persiguieran las ocultaciones que observaran, impusieran las sanciones que la ley preveía o incluso que denunciaran a los infractores ante los tribunales de justicia si era el caso. Seguramente eran demasiadas funciones comprometidas por una economía de guerra que iba a la defensiva. A estas problemáticas se sumaron las inspecciones del Departamento de Agricultura a los sindicatos agrícolas y las intervenciones de algunos de ellos, sin descuidar el papel de los Consejos Municipales en la vertiente agraria ya que en parte dependían de los sindicatos agrícolas para obtener productos para la población.

El final de la guerra de las armas, implicaría cambios substanciales respecto la sociabilidad. Bastantes sindicatos agrícolas serían cerrados momentáneamente y algunos de sus dirigentes depurados. Se entraba en una nueva fase, en el que la sociabilidad agraria sería trastocada e impuesta.

BIBLIOGRAFÍA

ARNABAT, R. y FERRÉ, X. (2015). *Ateneus: cultura i llibertat*. Barcelona: Federació d'Ateneus de Catalunya.

ARNABAT, R. y GAVALDÀ, A. (2015). “Sociabilidad y asociacionismo como factores de movilización social: el mundo rural catalán entre 1870 y 1980” en CASTILLO, S. y DUCH, M. (coords.). *Sociabilidades en la historia*. Madrid: Catarata, pp. 169-193.

CAMINAL, M. (1979). *L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.

CAPDEVILA, J. (2012). *Modernització i crisi comunitària. Estudis d'etnohistòria rural*. Lleida: Universitat de Lleida.

CASANOVAS PRAT, J. (1998). "L'ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)" en *Recerques*, 37, pp. 81-108.

– (1996). *L'acció tècnica agrària (1912-1939): la política agrària de la Mancomunitat i la Generalitat de Catalunya*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.

DDAA. (1920). *Sindicat Agrícola de Banyoles*. Girona: Editorial Massó.

Disposicions legals que regulen el funcionament dels Sindicats Agrícoles a Catalunya. (1937). Barcelona: Departament d'Agricultura.

DIVAR, J. (1987). *Régimen jurídico de las sociedades cooperativas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

GADEA, E. (1999). *Evolución de la legislación cooperativa en España*. Vitoria-Gasteiz: CSCE-EKKG.

GARRABOU, R., PLANAS, J. y SAGUER, E. (2001). "Sharecropping and the management of large rural estates in Catalonia, 1850-1950", en *The Journal of Peasant Studies*, 28-3, pp. 89-108.

GARRIDO, S. (1994). "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX" en *Noticiero de Historia Agraria*, 7, pp. 131-154.

GAVALDÀ, A. (2016a). *Fam de pa i de terra. La col·lectivització agrària a Catalunya*. Tarragona: Publicacions URV.

– (2016b). "La implementació i transformació del cooperativisme agrari al segle XX", en Ignasi ALDOMÀ (ed.). *Perspectives de l'associacionisme agrari*. Lleida: Col·lecció Espais Rurals, 1. Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, 2016, pp. 29-45.

– (2007). *El batec periodístic d'un dirigent cooperativista català: Josep M. Rendé i Ventosa, escrits 1903-1925*. Valls: Cossetània Edicions.

– (2006). *Història agrària dels Països Catalans. Segles XIX-XX*. Barcelona: Fundació Catalana per a la Recerca.

– (2005). *Josep M. Rendé i Ventosa*. Barcelona: Fundació Roca i Galès.

– (1989). *L'associacionisme agrari a Catalunya (El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988)*. Valls: Institut d'Estudis Vallencs.

Información referente al Sindicat Agrícola de Banyoles: <http://blocs.esquerra.cat/documents/el-sindicat-agricola-de-banyoles-1905-1939-doc>. [Consulta: 18 de octubre de 2016]

LACUESTA, R. et. al (2009). *Les catedrals del vi: arquitectura y paisatge*. Manresa: Angle editorial.

LUCRECIUS. (1899). "Pera 'ls Pagesos. El cooperativisme al camp", en *Revista Cooperativa Catalana*, 1, pp. 11-13.

MAYAYO, A. (1995). *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agrari a Catalunya, 1893-1994*. Catarroja: Afers.

– (1989). "El cooperativisme agrari: un moviment dual" en MIR, C. (coord.). *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*. Lleida: Pagès-EGL, pp. 209-232.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. (1934). *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*. Madrid: Viuda de M. Navarro.

MINISTERIO DE FOMENTO. (1918). *Memoria estadística social agraria de las entidades agrícolas y pecuarias en 1 de abril de 1918*. Madrid: Ministerio de Fomento.

MUSEO SOCIAL DE BARCELONA. (1913). *Anuari d'Estadística Social de Catalunya*. Barcelona.

PLANAS, J. (2006). *Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya (1890-1936)*. Girona: Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines.

– (1994). *Catalanisme i agrarisme. Jaume Maspons i Camarasa (1872-1934): escrits polítics*. Vic: Eumo.

El cooperativismo agrícola catalán: un espacio de sociabilidad y ciudadanía (1887-1939)

- POLANYI, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.
- POMÉS, J. (2000). *La Unió de Rabassaires*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Primer Congreso Cooperativo Regional Catalano-Balear celebrado en Barcelona los días 23, 24 y 25 de junio de 1899: libro de actas y acuerdos*. (1902). Barcelona: Imprenta Vda. J. Miguel.
- RAVENTÓS, J. (1960). *El movimiento cooperativo en España*. Barcelona: Ariel.
- RENDÉ, J. M. (1924). *Pla d'Organització Social Agrària de Catalunya*. Barcelona: Mancomunitat de Catalunya.
- SAUMELL SOLER, A. (2002). *Viticultura i associacionisme a Catalunya. Els cellers cooperatius del Penedès (1900-1936)*. Tarragona: Diputació de Tarragona.
- SOLÀ, P. (1998). *Itineraris per la sociabilitat meridional catalana: l'associacionisme i la cultura popular a la demarcació de Tarragona 1868-1964*. Tarragona: Diputació de Tarragona.
- (1993). *Història de l'associacionisme català contemporani. Barcelona i les comarques de la seva demarcació (1874-1960)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- VENTOSA i ROIG, J. (1961). *El moviment cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca: Moll.
- (1918). *Les cooperatives obreres*. Vilanova i la Geltrú: Imprenta Diario.

TALLER 8

Víctimas y disidentes en las dictaduras ¿Rehenes de las democracias? Nuevos retos en la transmisión de la historia reciente

INTRODUCCIÓN, <i>María Encarna Nicolás Marín, Carmen González Martínez y Magdalena Garrido Caballero</i>	847
1. LA DISIDENCIA SOVIÉTICA TRAS EL ACTA FINAL DE HELSINKI: EL CASO DE SOLZHENITSYN EN ESPAÑA, <i>José Luis Aguilar López-Barajas, José Manuel Maroto Blanco, Héctor Aguera Ductor</i>	859
2. ¿VÍCTIMAS O VERDUGOS? LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN IMÁGENES, <i>José María Cardesín Díaz</i>	871
3. RETOS Y SINGULARIDAD DEL MEMORIAL, <i>Elena Escribano González</i>	885
4. RASTREANDO LA MEMORIA DE LOS MURCIANOS: EXILIO, RESISTENCIA Y DEPORTACIÓN, <i>Fuensanta Escudero Andújar</i>	895
5. RESISTENCIA ARMADA Y PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE, 1988-1994, <i>Igor Goicovic Donoso</i>	907
6. AFRONTAR LA MEMORIA DE PASADOS TRAUMÁTICOS: EL CASO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA, <i>Beatriz Gracia Arce</i>	921
7. MUSEO DEL LEVANTAMIENTO DE VARSOVIA. MODELO PARA LA FORMACIÓN DE UN RELATO HISTÓRICO, <i>Raúl Hellín Ortuño</i>	929
8. EXPERIENCIAS VITALES PARA HISTORiar EL PRIMER FRANQUISMO EN UNA COMARCA RURAL DEL VALLE DEL SEGURA, <i>Víctor Peñalver Guirao</i>	939
9. UNA EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (NTI) EN LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA HISTORIA DEL PRESENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA, 2009-11, <i>Antonio Martínez Ovejero</i>	947

INTRODUCCIÓN

MARÍA ENCARNA NICOLÁS MARÍN, CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MAGDALENA
GARRIDO CABALLERO
Universidad de Murcia

Resumen

Este taller invita a la reflexión interdisciplinar de las múltiples relaciones existentes entre los disidentes y víctimas de las dictaduras y las democracias postransicionales en los espacios español, europeo y latinoamericano, con atención preferente a la diversificada acción política institucional y ciudadana acerca de la valoración del bagaje democrático de los luchadores contra las dictaduras. En la historia reciente estas víctimas parecen sufrir la condición de 'rehenes' de políticas sustentadoras de la estabilidad y la gobernabilidad democrática, pero también de cierta historiografía revisionista. Ante esta realidad, se apuesta por nuevos métodos y retos en la transmisión de la historia reciente, se prioriza el análisis y el papel de las víctimas de los gobiernos dictatoriales en la Red, a través de los Memoriales y los sitios de conciencia, así como el protagonismo de nuevos instrumentos socio-culturales (recursos electrónicos y páginas web) que propician el consenso social en torno al recuerdo del pasado, la preservación del patrimonio memorial, y las acciones de cultura popular tendentes al reconocimiento de las víctimas, resaltando su lucha durante las dictaduras y su contribución a la identidad democrática.

Palabras clave: víctimas, disidentes, dictaduras, democracias, memorias, políticas públicas, memoriales, historia presente

Abstract

This workshop proposes an interdisciplinary discussion of the multiple connections among dissidents and victims of dictatorships and post-transition democracies in the Spanish, European and Latin American areas, with special attention to the diversified institutional and civic political action on the valuation of democratic baggage wrestlers against dictatorships. In contemporary history these victims seem to suffer the condition of 'hostages' of sustaining political stability and democratic governance, but also some revisionist historiography. Because of that, it is committed to new methods and challenges in the transmission of recent history, analysis and the role of victims of dictatorial governments in the network is prioritized through the Memorials and sites of conscience and the role of new socio-cultural tools (electronic resources and web pages) that encourage social consensus on the memory of the past, preservation of the memorial heritage and actions aiming at recognition of the victims popular culture, highlighting their struggle for dictatorships and their contribution to the democratic identity.

Key words: Victims, dissidents, dictatorships, democracies, memories, state policies, memorials, History of the Present

El Taller 8 titulado *Víctimas y disidentes en las dictaduras, ¿rehenes de las democracias? Nuevos retos en la transmisión de la historia reciente*, recibió en la primera fase de recepción de propuestas un total de 15 comunicaciones, que fueron analizadas y aceptadas por las coordinadoras del taller, presentándose finalmente 11 comunicaciones del total de las aceptadas al XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC): *La Historia, lost in translation?*, celebrado en la Facultad de Humanidades (Albacete) de la Universidad de Castilla-La Mancha, comunicaciones que fueron defendidas por sus respectivos autores en la sesión del Congreso del 21 de septiembre de 2016. Pero en este texto de naturaleza introductoria haremos mención, únicamente, a 9 de estas comunicaciones, ya que 2 de las relatadas y debatidas en el taller desistieron de su definitiva publicación que se realiza desde los servicios editoriales de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación y apertura del Taller 8 corrió a cargo de la Dra. Encarna Nicolás, quien planteó a los asistentes la problemática 'Historia militante, historia científica: el tiempo de las víctimas', en clara alusión al texto de Caroline ELIACHEFF y Daniel SOULEZ (2009), autores que estiman que 'la mediatización de las grandes catástrofes ha revelado que la unanimidad compasiva empezaba a convertirse en la última expresión del nexo social y que las demandas de reparación dirigidas a psiquiatras y juristas no tienen fin'. Caroline Eliacheff y Daniel Soulez denuncian también los peligros que nos acechan debido a la "supremacía de la compasión y de la emoción, que afecta, a veces, al propio interés de las víctimas y que puede volverse en contra de toda la sociedad".

Cuando se invitó a participar en este taller el objetivo trazado fue reflexionar acerca de las múltiples relaciones existentes entre los disidentes y víctimas de las dictaduras y las democracias postransicionales en los espacios español, europeo y latinoamericano, atendiendo a la acción política institucional y ciudadana y a la valoración del bagaje democrático de los luchadores contra las dictaduras¹.

Las coordinadoras estimamos que estas víctimas parecen sufrir la condición de 'rehenes' de políticas sustentadoras de la estabilidad y la gobernabilidad democrática, pero también de cierta historiografía revisionista, cuestión ésta última abordada críticamente por Enzo TRAVERSO (2000). Y ante esta evidencia, se apuesta por nuevos métodos y retos en la transmisión de la historia reciente, se prioriza el análisis y el papel de las víctimas de los gobiernos dictatoriales en la Red, a través de los Memoriales y los sitios de conciencia (desde otra perspectiva complementaria a la Historia puede verse en GLOVER, 2001); también se atiende al protagonismo de nuevos instrumentos socio-culturales (recursos electrónicos y páginas web) que favorecen el consenso social sobre el pasado, la preservación del patrimonio memorial, y las acciones de cultura popular tendentes al reconocimiento de las víctimas, resaltando su lucha durante las dictaduras y su contribución a la identidad democrática. Proceso éste último no siempre fácil si atendemos al ejemplo español y a las víctimas de la represión franquista que aún esperan dignidad y verdad (FERRÁNDIZ, 2014).

Las preocupaciones epistemológicas de nuestro taller tienen además, como objetivo, recorrer dos caminos antitéticos para encontrar en la contradicción algunas luces y respuestas. Uno tiene que ver con la función social del historiador que, como especialista, debe aportar nuevos resultados en el conocimiento del pasado para facilitar la comprensión del presente. Pero también, como experto, su tarea se dirige a investigar el pasado para facilitarle a los ciudadanos hacerlo valer a la hora de reclamar sus derechos. Se trata de la dicotomía: *historiadores militantes* o *historiadores ciudadanos*; sin duda una cuestión cuya importancia rebosa los tiempos y posibilidades de discusión que se establecieron para el debate en el taller.

Las 9 comunicaciones de las que aquí damos noticia las presentamos y relatamos distribuidas en tres hilos temáticos, atendiendo a sus fundamentales líneas argumentales y orientaciones metodológicas:

¹ Esta temática de investigación forma parte de los proyectos de investigación: HAR2014-52414-C2-1-P: *Hispanofilia III: la influencia ibérica en su contexto político, siglos XVI-XX*, Ministerio de Economía y Competitividad; y Cód. 19247/PI/14: *Columnaria I. Comprender las dinámicas de los Mundos Ibéricos*, Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología Región de Murcia.

Grupo 1: “Represión/Exilio”: Antonio Martínez – Ovejero, Víctor Peñalver Guirao

Antonio Martínez Ovejero presentó el texto titulado: **“Metodología de la investigación y su transmisión en el ámbito local. Una experiencia de aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) en la elaboración y difusión de la Historia del Presente en la Región de Murcia, 2009-2011”**. La comunicación señala una experiencia concreta de metodología de investigación utilizando *Bases de Datos Relacionales*, acompañada de la constatación del incremento sustancial de sus posibilidades de transmisión, ampliación del conocimiento general de la realidad histórica, así como un sustancial aumento del contacto y el contraste personal con las víctimas y sus familiares.

Esta dialéctica investigación-transmisión histórica ha sido realizada en el ámbito local, a través de más de 30 actos públicos, llevados a cabo en la Región de Murcia, entre 2009 y 2010, con una asistencia global aproximada de 4.500-5.000 personas. Estos actos fueron convocados por asociaciones de la Memoria Histórica, culturales, académicas, políticas, sindicales, etc. en torno a la represión y la violencia política franquista en esta región. La propuesta de Antonio también se relaciona con el Taller 28: *Ciencia historiográfica, transferencia del conocimiento y humanidades digitales: metodologías de investigación, documentación digital y revistas de historia*.

Víctor Peñalver Guirao (Universidad de Murcia) es autor de la investigación: **“Reconstruir el primer franquismo desde las experiencias vitales: La sociedad de posguerra en el medio rural”**. Este joven historiador parte de la idea de que la imposición del franquismo supuso una transformación de la vida cotidiana. El desgaste de tres largos años violentos de guerra, tanto en las trincheras como en las zonas de retaguardia, continuó tras el fin de ésta para los vencidos. Analiza, a través de las experiencias vitales recogidas, cómo el franquismo supuso para los derrotados una ruptura de su vida anterior, en la que tanto la dictadura y los afines al franquismo colaboraron para condenarlos a muerte, a la pobreza, a la muerte civil e incluso al exilio.

Al hilo de lo planteado en las comunicaciones de Antonio Ovejero y Víctor Peñalver, podemos señalar algunas reflexiones para el debate: interesa recordar el que mantuvieron los historiadores franceses en relación con la publicación, en 1993, de un número de la revista *Histoire du Temps Present*, dedicado a la Francia de Vichy. Intervinieron R. Remond, F. Bédarida, P. Azema, P. Nora, P. Laboire, entre otros y el filósofo Paul Ricoeur. En este número Pierre NORA (1993) reivindicaba ‘la legitimidad de la historia del tiempo presente. El ascenso pujante de una historia crítica de la memoria, la centralidad nueva de la historia cultural, la vuelta a la historia política bajo el signo de lo político, la atención nueva a sujetos como los intelectuales, los símbolos, las conmemoraciones, una interrogación inédita sobre lo que nos es auténticamente contemporáneo’. Años más tarde, Nora denunciaría ‘el peligroso aumento de la ideologización de “la”víctima en todo el mundo’².

Por su parte René REMOND (1993), en una contribución a este monográfico titulado “Pourquoi notre société veut-elle une Histoire du Temps Présent?”, escribió:

El historiador no puede abstraerse de la sociedad en la que vive; la experiencia del Comité de Historia de la Segunda Guerra Mundial, ahora fusionado en IHTP, prueba que es posible no sacrificar una exigencia de orden científico a las consideraciones morales o políticas, en el sentido más noble del término. La búsqueda de la verdad, lejos de dividir, puede unir y reconciliar las exigencias que, separadas, podrían ser contradictorias” (página 24).

En este marco de discusión teórica Paul Ricoeur recordó el viejo debate historia/memoria (para nosotros no tan viejo), y matizó que es en la escritura de la historia donde se refuerza un trabajo importante de denominación, de conceptualización y de configuración³; pero además sus comentarios de (RICOEUR, 1993:41) suscitaron una gran inquietud. El historiador es solicitado

²CORRADINE, L. (15 de marzo de 2006). “No hay que confundir historia con memoria, dijo Pierre Nora”, *La Nación*, Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/788817-no-hay-que-confundir-memoria-con-historia-dijo-pierre-nora> [Consulta 25 de agosto de 2016].

³La historia del tiempo presente deviene más dependiente de ese carácter de previsión y anticipación. El filósofo se

por una “demanda social” de carácter cívico que impone el deber de no olvidar: desde entonces es la deuda hacia los muertos lo que rige el trabajo del historiador. “La historia transforma el trabajo de memoria en trabajo de duelo”, lo que para Ricoeur es un rasgo propio de la historia del tiempo presente que refuerza el comentario epistemológico hecho anteriormente, concerniente a la dificultad de conceptualizar la historia en curso.

Al objeto analítico de este taller, interesa señalar que la intervención de Maurice Agulhon, profesor de la universidad de París I, titulada “Les nouveaux territoires de l’histoire: nouvelles sources, nouvelles méthodes”, fue para expresar su deseo de estudiar los monumentos conmemorativos de la I Guerra Mundial a través de una encuesta a los 36.000 ayuntamientos franceses, un trabajo que reconocía inabarcable para un historiador, no tanto para el IHTP, capaz de conectar con las distintas regiones, a pesar de reconocer que no era el tiempo propio de la IHTP, pero sí el inmediatamente más próximo en el pasado.

Según Pierre LABOIRE (1993), el historiador del tiempo presente comparte su objeto con diversas asociaciones depositarias de “memoria viva”, la cual, a diferencia de la historia, dice “lo que es justo o injusto” y produce testimonios de actores, actores que se convierten en historiadores. Definió varios problemas referidos a la Resistencia: por un lado, los protagonistas acusan a la historia de ser incapaz de reconstruir con exactitud el fenómeno de la clandestinidad; por otro, advertía del gran crecimiento de memorias y de fuentes, “múltiples espejos del recuerdo”. Son dos finalidades legítimas a veces enfrentadas en relación a la socialización única de una herencia portadora de sentido y a las exigencias debidas a la búsqueda imperiosa de la verdad.

Si trasladamos esta reflexión a la represión franquista y el exilio republicano, objetos de estudio de diversas comunicaciones de este Taller, coincidimos en que no es un objeto frío. No hay neutralidad posible sobre el reconocimiento, o no, de la legitimidad histórica de lo que fue y permanece ante todo como “un hecho moral” con el que la deuda de la nación debería ser inmensa. Sin embargo, esta sola razón exige precisamente que se aplique a su historia la regla común: “el pasado debe responder a las cuestiones del mundo de hoy”. Aunque para Laboire (1993) el historiador debe ser una “trouble-mémoire” que establece distancia entre la coherencia seductora del discurso explícito y el reclamo de lo no dicho y de los silencios; distancia entre la legitimación bajo la influencia de un pasado demasiado recompuesto y la legitimidad de un compromiso, de una herencia y de valores a preservar de la banalidad.

Por último, expresamos la denuncia del grave problema del acceso a los archivos que las dos comunicaciones relatadas y el debate posterior pusieron de manifiesto, así como la necesidad de Asociaciones de “memoria viva” que colaboren, junto al historiador, al conocimiento de la documentación y contribuyan a su difusión, como, por ejemplo, el Centro de documentación judía contemporánea, como reconoció AZEMA (1993) cuando abordó ‘la Segunda Guerra Mundial como matriz del Tiempo Presente’.

Grupo 2: “Memorias de Guerras y Dictaduras/Memorias de Víctimas: José M^a Cardesín Díaz, Fuensanta Escudero Andújar, Igor Goicovic Donoso.

En este hilo temático incluimos tres comunicaciones que abordan el problema de la significación y representación de las víctimas en dos procesos dictatoriales, bajo la dictadura franquista y durante la experiencia chilena de Pinochet, al tiempo que en cada uno de ellos se incide en la memoria de las víctimas durante y más allá de las dictaduras, buscando en la iconografía, en los fondos documentales online o en los propios testimonios de las víctimas la mirada propia y la de los otros.

“¿Víctimas o verdugos? La memoria de la guerra civil española en imágenes”, es la inves-

planteó lo siguiente: “Me gustaría sugerir que el trabajo de la historia sobre la memoria consiste precisamente en profundizar en ella la modalidad de ausencia en que consiste el pasado. En el caso del pasado lejano, la operación es fácil de comprender: la distancia temporal nos permite ver a los hombres del pasado como ejerciendo su acción sobre nosotros a partir de su ausencia y a través de las huellas que ellos han dejado y en el seno de las cuales se ejerce la dialéctica de la ausencia y de la presencia. La cuestión es saber si, para ser histórica, la historia del tiempo presente no presupone un movimiento parecido al de caída en la ausencia, en el fondo de la cual el pasado nos interpela con la fuerza de un pasado que fue hace poco presente”.

tigación presentada por José María Cardesín Díaz (Universidade da Coruña), en la que utiliza, fundamentalmente, las imágenes como medio de relectura de la historia que dota de legitimidad a la dictadura franquista. Para ello emplea y aplica el método iconográfico para el análisis de las políticas de memoria, basculando del pasado local al repertorio local, pues por un lado presta su atención y análisis a una selección de contenidos en imágenes derivadas de su visita en 2003 a la Sala de la Guerra Civil del antiguo Museo del Ejército de Madrid, y por otro a la crítica aguda a las imágenes (y a su simbolismo) contenidas en la *Historia de la Cruzada* de J. Arrarás.

De la Sala del Ejército, Cardesín recuerda la recreación de lugares de memoria de la guerra como el Alcázar, Oviedo, Santa María de la Cabeza... , sobre todo por lo que ejemplificaron de resistencia heroica franquista, que defendía posiciones frente a unos verdugos que claramente quedarán retratados en el óleo de Sáenz de Tejada: *Fusilamientos de Paracuellos del Jarama*. La pregunta ¿Víctimas o verdugos? permite derivar mediante el recurso a obras de arte en la 'Sala de la Guerra Civil' del antiguo Museo del Ejército hacia una interpretación a escala nacional del franquismo, pero que también lleva el investigador a la ciudad y base naval de Ferrol: Tras el Muro del Arsenal es sin duda una de las partes más novedosas, logradas y críticas de su ponencia; el 'Motín en el Acorazado España'⁴, de Joaquín Valverde, el 20 de julio del 36, anclado en la base naval del Ferrol, qué duda cabe, describe Cardesín, desprende evocaciones tan dispares y distantes como el Descendimiento de Cristo de la Cruz, de Caravaggio, o el Acorazado Potemkin (imagen que hacía una relectura de la resistencia republicana al golpe como 'motín', equiparable, concluye Cardesín, a la insurrección bolchevique.

La atención que también se presta al nuevo barrio proletario de Recimil (Ferrol) y a la fachada de su iglesia, con representación de Fernando III el Santo y los 4 ángeles armados de espada y escudo, le sirve al autor como ejemplo del programa iconográfico que plasmó la atenta vigilancia que la doctrina franquista cederá a la iglesia católica.

Por lo que respecta al programa iconográfico de la *Historia de la Cruzada Española* de Arrarás, fue ampliamente abordado por José María Cardesín durante la exposición oral de su ponencia, muy reconocida y valorada por todos los asistentes.

Fuensanta Escudero Andújar (Universidad de Murcia) presentó al Taller 8 el trabajo titulado "**Rastreando la memoria de los murcianos: exilio, resistencia y deportación**", que tiene como objetivos reivindicar la memoria de los que lucharon por la libertad, justicia y democracia, y la implicación de los organismos en la enseñanza de estos valores universales. Las fuentes principales utilizadas en este estudio son francesas, provenientes del dossier pedagógico del Servicio Educativo de los Archivos Departamentales, muy novedosas en el panorama investigador español, y poco utilizadas por la historiografía española hasta la fecha, elemento éste que dota de gran importancia y originalidad a la investigación realizada por Fuensanta. De estas fuentes francesas la autora recoge la mirada de las autoridades, los informes de los prefectos, de los que se deriva que los españoles eran una mano de obra codiciada y explotada, hablándose de ellos en algún momento como de 'grupos terroristas españoles' que obstaculizaban el 'buen desarrollo de políticas de ocupación' que tanto preocupaban a las autoridades francesas tras la derrota ante la Alemania nazi y la subsiguiente ocupación del territorio francés. Precisamente a partir de esta ocupación y de la política de persecución y privación de libertad de los españoles allí capturados, exiliados republicanos que habían encontrado una difícil y controvertida acogida en Francia, llevará a muchos de ellos, murcianos, a vivir el horror nazi: es el caso de Mariano Nicolás, que con 17 años será torturado por la Gestapo e ingresado en Buchenwald, siendo liberado con 19 años el 24 de abril de 1945 y 38 kilos de peso. Fuensanta Escudero recupera la historia y memoria de este murciano y la de 211 asesinados en el campo de concentración de Gusen. Y frente a la débil y casi nula memoria española institucionalizada para con estas víctimas del totalitarismo nazi, destaca los referentes académicos franceses que sirven para reactualizar la memoria de todos los deportados a los campos de la muerte y del exterminio a través del Concurso Nacional de la Resistencia y la Deportación, establecido en 1961. También se presta atención en esta investigación de Escudero a las Amicales, la establecida en Vernet en 1944; a la FEDIP creada en Toulouse en 1945; a la potente y reivindicativa Amical de Mauthausen... , y también a ejemplos locales de Asociaciones de Recuperación de Memoria, como *Alumbra Alumbre* de Mazarrón (Murcia), que cuenta con uno de los depósitos documentales más completos de los deportados de la región y

⁴Reproducido como estampa a color en la *Historia de la Cruzada Española*, de Joaquín Arrarás.

de esa localidad murciana. Fuensanta Escudero denuncia la escasa implicación de las autoridades españolas más allá de la conmemoración y homenaje a las víctimas que se hace cada 27 de enero en Auschwitz, si bien destaca los pequeños pasos que se van dando en Educación, donde el Holocausto está contemplado en la LOE y en la LOMCE a través de la Disposición que vela por la prevención y resolución pacífica de los conflictos y valores que sustentan la democracia y los Derechos Humanos. Pero podemos preguntarnos ¿Cuándo figurarán los deportados españoles a los campos nazis en los libros de texto españoles para la Enseñanza Secundaria? ¿Cuándo su Historia y Memoria será recogida en el currículum de los estudiantes españoles? ¿Cuándo nuestros alumnos contarán con un dossier pedagógico dependiente de un Servicio Educativo como el de los Archivos Departamentales franceses?

“Resistencia armada y proceso de transición a la democracia en Chile, 1988-1994”, es la investigación presentada por Igor Goicovic Donoso (Universidad de Santiago de Chile), en la que parte de la tesis de que el ‘pasado reciente es un pasado abierto’. El investigador chileno aborda la memoria de la violencia política en la transición en Chile, que según expone, ha sido subsumida en el relato oficial. Tras una sintética pero muy elaborada versión del impacto de la dictadura y la génesis de su violencia, el autor se detiene en las tensiones heredadas por la transición y en la continuidad de la insurgencia armada durante este nuevo proceso histórico que califica de ‘democracia de los acuerdos’ entre los gobiernos de la Concentración y la derecha. Además señala otros elementos que explican el accionar de la insurgencia tras la instalación del nuevo régimen político, como por ejemplo, la idea gubernativa de aplicar ‘la justicia en la medida de lo posible’, tras el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de marzo de 1991, lo que vendría a ratificar la *impunidad* que tanto criticaron MIR, FPMR o el Mapu Lautaro, organizaciones que hasta fines de 1994 van a mantener la resistencia armada en el proceso de transición a la democracia, como se anuncia en el título de esta ponencia.

En el declive y ocaso final de esta resistencia armada señala Goicovic la ‘Ley de Arrepentimiento eficaz’ y la eficaz represión de los organismos del estado chileno (con influencias exteriores ya probadas con éxito en Alemania, Italia y España contra sus respectivas organizaciones armadas), así como la activa acción de la prensa nacional en la pérdida de legitimidad de las opciones que abrazaron la prosecución de la violencia política en el nuevo marco político, prensa que no dudó en etiquetar desde el inicio de la transición de ‘acciones terroristas’ lo que para la insurgencia no dejaba de ser ‘resistencia armada’ contra un régimen heredado en lo económico y social de la dictadura de Pinochet, incluida la propia Constitución política por la que aún hoy día se rige Chile.

De esta investigación destaca no sólo el denso relato que explica el por qué de la violencia política en el tránsito de la dictadura chilena a los gobiernos de la Concertación, por el contrario, es muy novedosa la última parte de la misma dedicada a abordar y a reflexionar sobre la memoria de la insurgencia a partir de la opción metodológica de acudir a ‘memorias biográficas’ reconstruidas a través de la fuente oral, de los testimonios recabados por Goicovic, de antiguos militantes de organizaciones armadas, que nos hablan de su experiencia partidaria y de su memoria militante. A partir de estos fragmentos de historias de vida, también alguno de ellos concluye su testimonio oral aludiendo a las tareas revolucionarias pendientes, porque entiende esto último como ‘una obligación moral y política con el pueblo’, así lo expresa Aníbal en el relato de su memoria biográfica.

Grupo 3: “Víctimas y disidentes de la Europa mediterránea y Centro – Oriental, políticas de la memoria

y musealización”: Raúl Hellín Ortuño, Elena Escribano González, Beatriz Gracia Arce y J.L. Aguilar López-Barajas, H. Aguera Ductor, J.M. Maroto Blanco.

En este tercer hilo temático incluimos las comunicaciones de Aguilar López-Barajas, J.L., Aguera Ductor, H., Maroto Blanco, J. M. (Universidad de Granada): “La disidencia soviética tras el Acta final de Helsinki: el caso de Solzhenitsyn en España”; Gracia Arce, Beatriz (Universidad de Murcia): “Afrontar la memoria de pasados traumáticos: el caso de España y la República Democrática Alemana”; Escribano González, Elena (Universidad de Murcia): “Retos y singularidad del memorial”; Hellín Ortuño, Raúl (UNED): “Museo del Levantamiento de Varsovia y

testimonios, modelo para la formación de un relato histórico”.

Nos situamos en un contexto transnacional, donde confluyen experiencias de la Europa mediterránea y la Centro-Oriental. Los textos englobados coinciden con el planteamiento de este taller: en un año que se cumple una década del denominado en España como ‘Año de la memoria’, el 80 aniversario del inicio de la Guerra civil española, y en el Día Internacional del Alzheimer, el debate sobre la forma de transmisión de un pasado represor o traumático en contextos en vías de democratización o democráticos sigue de actualidad. Se nos muestra la superación o persistencias de traumas de un pasado dictatorial, la dialéctica entre las memorias de las víctimas y la forma de representar ese pasado por parte de los estados, su musealización como forma de recuerdo permanente para generaciones futuras y la imagen de los disidentes del bloque comunista en el exterior como medio de deslegitimación de su sistema político, todas estas historias son trazos de una historia común y diversa.

Beatriz Gracia Arce (Universidad de Murcia), autora de **“Afrontar la memoria de pasados traumáticos: el caso de España y la República Democrática Alemana”**, es especialista en el exilio, y cuenta con uno de los mejores estudios en profundidad de una figura emblemática como Mariano Ruiz-Funes, especialista en derecho penal y ministro de Agricultura y Justicia de la Segunda República. En su comunicación profundiza en los aspectos del debate sobre los efectos del olvido en la transición política española en contraste con la apuesta de una política de la memoria común en la Alemania unificada.

La autora presenta una reflexión comparativa de la distinta respuesta política dada a las víctimas de las dictaduras de distinto signo ideológico, la opresión bajo el régimen franquista y la ejercida en la RDA. Para el caso español, se alude a la Ley 46/1977 de 15 de octubre sobre Amnistía con la imposibilidad legal de perseguir a quienes cometieron crímenes durante la dictadura, de tal forma que se cercenó y contravino con los principios de la denominada justicia transnacional. De tal forma que ese pasado vuelve a un presente en el que las generaciones marcadas por la opresión de la dictadura relatan sus memorias o bien otras generaciones rompen con el silencio de la transición democrática. Son las asociaciones las que han reclamado la localización y rehabilitación de las víctimas, siendo objeto esta actuación civil de debates partidistas, académicos y mostrando las cicatrices aún no cerradas. Beatriz Gracia apunta en la misma línea que el historiador Francisco Espinosa y el filósofo Reyes Mate sobre el “deber de la memoria” como medio de cerrar traumas pasados y rehabilitar a las víctimas. Esta labor la han realizado tanto la Asociación de ex-presos y represaliados (1978) y sus familiares, agrupados en Asociaciones para la Recuperación de la Memoria, quizás más olvidadas las primeras organizaciones, cuyas demandas repercutieron en una legislación de reparación limitada (Ley de pensiones de guerra, 1979) y en el caso de las segundas, han conseguido en este siglo que las reivindicaciones hayan tenido eco en la Ley de la Memoria Histórica, aprobada por el último gobierno socialista, que sin embargo no satisfizo el total de demandas del colectivo como la nulidad de las sentencias represivas emitidas durante el franquismo, a lo que se suma las trabas a la investigación por delitos que no prescriben como las desapariciones forzosas y a la apertura de procesos judiciales como la autora ejemplifica el caso del juez Garzón. Las asociaciones, lejos de la desmovilización, intentan con sus propios recursos o habría también que señalar la implicación de algunas instituciones, se ha llevado a cabo actos de recuerdo, elaboración de mapas de fosas, placas, homenajes para mantener vivo el recuerdo de las víctimas. Concluye la autora que estos actos simbólicos y espacios de la memoria confluyen en un relato de catarsis. Una catarsis que no llega porque este proceso se ha atomizado y trasladado a las Comunidades Autónomas, tal y como señaló R. Frazer (entrevistado en la Universidad de Granada)⁵.

Por el contrario, en Alemania la presión popular consiguió la apertura del archivo de la STASI (organismo represor de la RDA) en diciembre de 1991 se permitía el acceso a la ciudadanía a su propio expediente, lo que permitió rehabilitar a quienes habían sido apartados de sus puestos de trabajo o centros de estudio. La STASI pasa a ser un lugar, no ya de terror, sino un museo pedagógico. Y en la unificada alemana, se resimboliza *Neue Wache*, edificio que durante la RDA fue un memorial a las víctimas del fascismo, recuerda también a las víctimas de guerra y dictadura (TORO MUÑOZ, 2015: 203-229), contribuyendo a una memoria oficial colectiva del pasado. Es decir, configurando un puente común entre las víctimas antifascistas y las del régimen

⁵Ciclo ‘El Intelectual y su memoria’, J. Antonio Gómez y Mercedes Vilanova entrevistan a Ronald Frazer, 2009 <https://www.youtube.com/watch?v=KT0OeOoeU6w>

comunista.

La transición política alemana fue un proceso difícil, de mayor calibre que los procesos de transición en la Europa mediterránea, al modificarse fronteras y experimentar la transformación de cambio de sistema político y socio-económico (MARTÍN DE LA GUARDIA, 1996: 85-91; LIÓN BUSTILLO, 2008). Tampoco fue fácil el encuentro entre alemanes del Oeste y Este, caído el muro físico, quedaba la barrera mental, pesaron estereotipos y un choque cultural que merecen ser analizados detenidamente por los historiadores para comprender las dificultades de la población, pues pareciera que la mera unificación resolviera todos los problemas, cuando otros discursos opuestos a la unificación quedaron en los márgenes de la historia oficial. Al respecto una mirada audiovisual podría ser muy interesante, *Motzki* (1993)⁶ entre *Wessi y Ossi, Deutschland 83* (2015) para abordar los cambios psicosociales.

Siguiendo con la comunicación presentada por José Luis Aguilar López-Barajas, Héctor Aguera Ductor y José Manuel Maroto Blanco (Universidad de Granada): **“El impacto del Acta de Helsinki en la visión global de la disidencia del bloque del Este. El caso español”**, hay que precisar que en una España en transición hubo una aproximación hacia la Unión Soviética, un interés renovado de distintos grupos, de izquierda y de derecha que requerían lecturas del otro lado del muro, y de la derecha, máxime ante una figura de raigambre en el ámbito literario como el premio nobel de literatura Alexander Solzhenitsyn (en 1970), con su visión sobre el GULAG que dio la vuelta al mundo, como exponente de deslegitimación del sistema represivo de la URSS. Rentabilizado, como bien señalan los autores de la comunicación, por la derecha, diarios falangistas *Arriba*, *Alcázar*, o el conservador *ABC* se hacían eco de sus palabras, y concitó un interés mediático. No obstante, la entrevista de Solzhenitsyn en 1976 concedida a *Directísimo* en TVE, programa conducido por Íñigo, no dejó indiferente a la audiencia española, y resultó bastante polémica, pues el literato mostró España como una sociedad libre, término que no tenía cabida más allá del telón de acero. Teniendo en cuenta que el país estaba en transición y en vías de democratización, con presos políticos en las cárceles, sin libertad sindical, con instituciones del régimen y un medio público sometido, sorprendía e indignaba a la prensa de izquierdas que lo calificaban de “patético” y arreció un torrente de críticas desde *Cuadernos para el diálogo* (objeto de análisis en Muñoz Soro, 2006), que a su vez por el tono, recibió reproches desde publicaciones extranjeras. Lo interesante del caso es que la dialéctica se mantuvo entre distintos grupos, realizándose acusaciones cruzadas, lanzándose invectivas y reproches recíprocos entre distintos sectores ideológicos a raíz de los comentarios de Solzhenitsyn, que ilustran los distintos proyectos para España entre los resistentes a los cambios democráticos, el denominado “búnker” y quienes habían sido opositores a la dictadura o se desmarcaban de la misma y seguían luchando por la democracia. El debate corrió ríos de tintas, pues presentaban algunos sectores a RTVE como paladín de los derechos humanos, cuando su *modus operandi* no había sido ese y aprovechaban las críticas del sistema soviético con fines partidistas en beneficio de quienes estaban al frente del gobierno. Carlos Tena abrió el programa de Radio con unas palabras, que han tenido cabida incluso tiempo después: “Dedicamos este espacio de hoy a los mejores payasos de la tele, Gaby, Fofo, Miliki y Solzhenitsyn”, por las que fue sancionado por la dirección de RNE, también Cela en ese viraje que se aprecia en *Cambio 16*, arremetió contra Solzhenitsyn. Una vez se diluyó el impacto mediático y se calmaron los ánimos, siguió siendo rentabilizado por los sectores del búnker. Nos encontramos ante la visión poliédrica de un acontecimiento con fuentes diversas en el ámbito ideológico y de apropiación y uso político del relato de la memoria de un disidente en aras a justificar una “dictadura eterna”.

Este estudio es ejemplo del impacto transnacional de la obra y pensamiento de un escritor e intelectual. Su ideas y acciones son relevantes para una investigación histórica por la riqueza de la memoria individual compartida por otros represaliados plasmada en su obra, y como referencia para otros disidentes dentro de la propia Unión Soviética, cuyas voces fueron acalladas (en campos de concentración y, cuando estos resultaron inoperantes, en los hospitales psiquiátricos). Muchos leyeron sus obras de manera clandestina. Con sus palabras no sólo quitó algunas anteojeras sobre las lacras del sistema soviético, sino también del postsoviético, como denuncia del tiempo que le tocó vivir en sus últimos años y reflejó en *Rusia un abismo (Rusia bajo los escombros, 1992)*, constituyendo un legado de la libertad de expresión, otra cosa distinta es el grado de

⁶http://elpais.com/diario/1993/02/05/internacional/728866804_850215.html

conocimiento de las sociedades por las que transitó.

Coincidimos con la afirmación de Elena Escribano, autora de la comunicación **“Retos y singularidad del memorial”**, en que “no existe un modelo único y absoluto que pueda amalgamar todas las memorias y expectativas de la sociedad”, desde la pluralidad de elementos conmemorativos de las víctimas como los memoriales en los que confluye una relación entre el relato histórico y las memorias, contribuyendo principalmente a la denuncia el crimen y la injusticia y en la educación de futuras generaciones.

La investigadora traza desde una metodología interdisciplinar, la evolución del proceso conmemorativo en la edad contemporánea, que abarca desde el monumento funerario del siglo XIX a la actualidad. Durante y tras la Segunda Guerra mundial se erigen monumentos por las propias víctimas, como Three Eagles Mausoleum del campo de concentración y exterminio de Majdanek en 1943, alude a la libertad de niños, hombres y mujeres. Llegando su punto álgido entre los sesenta y ochenta y con apuestas como la contramonumentalidad, es decir, la imposibilidad de llevar al plano estético la barbarie o el replanteamiento derivado de un nuevo lenguaje conceptual, a través de monumentos abstractos y minimalistas que buscaban también alejarse del realismo (PIGA, 2001:73).

Entre los ejemplos de esta tendencia el “Monumento contra el fascismo”, creado en Hamburgo entre los años 1986 y 1993, pilar de 12 metros de altura, de base cuadrada de un metro por un metro de ancho y de unas 7 toneladas de peso, que invitaba al visitante a grabar su nombres con un lápiz metálico a medida que la pieza se hundía poco a poco en el suelo; proceso que duró varios años y en la actualidad está hundido, como si de una metáfora se tratara para rastrear la memoria es preciso adentrarse en sus recovecos. También se aprecia en monumentos emblemáticos como el de los veteranos de Vietnam, donde el entorno juega un papel esencial. De tal forma que conceptos como identidad, vacío, olvido, memoria o espacio activo se abren paso en los memoriales, los que permiten movimiento e interacción cobran mayor presencia. Además, se utilizan los más diversos materiales, se produce una mayor implicación, con la pérdida de anonimato, incremento de la cualidad espacial, y sin mediador entre obra y espectador. Los monumentos, según su ubicación y éxito también pueden caer en el olvido. Y este elemento resulta muy interesante porque ocurre igual que con otros fragmentos o episodios de la historia, unas tumbas/exequias reciben flores, otras permanecen más escondidas.

Aplicado al caso de la transición alemana, habían primado distintos proyectos, el de reconstrucción y borrar huellas en la RFA y, en cambio, de conservación como elemento esencial de la memoria antifascista en la RDA. Con la unificación se ha incidido en políticas de memoria integrales, que recompensasen e indemnizasen a las víctimas y ofreciendo al pueblo un modo de admitir/reconciliarse con su pasado. El Estado alemán continúa aún hoy su trabajo, incorporando voces excluidas y levantando memoriales. Mientras en Latinoamérica, y podríamos añadir también en España, hay un protagonismo mayor de la sociedad civil. Con la diferencia, ya apuntada por B. Gracia Arce, de justicia transnacional aplicada, ya que en España no se han desarrollado Comisiones de la Verdad. Parece que hay perspectivas más conciliadoras en Europa Centro-Oriental, dado que hay inclusión de víctimas del nazismo y de las democracias populares. No obstante, el matiz viene en el texto que más adelante comentaremos de Raúl Hellín acerca de la imposición de la otra memoria, la de los disidentes al sistema soviético, que se erige como memoria oficial en detrimento de otras, volviendo a edificar mitos que distan por completo del papel de los historiadores en su compromiso con la verdad.

Escribano expone una serie de problemas y enmiendas en la musealización que ha tardado más en integrar las memorias y modernizarse: Los museos no sólo desempeñan una función conmemorativa, sino educativa, hay lugares que chocan entre el componente turístico y de recogimiento. Algunos más explícitos de la barbarie con uso de restos mortales, en el caso de Ruanda, tienen más del segundo componente. Finaliza la autora con una reflexión ética sobre no banalizar estos espacios memoriales o museos y la responsabilidad compartida de académicos, legisladores y poder judicial. Para por un lado, perpetuar valores cívicos y musealizarlos nuevos hallazgos de arqueólogos e historiadores como medio de aproximar a la sociedad el conocimiento. Podríamos extraer como esencia del texto que los memoriales y museos contribuyen a mostrar, investigar y educar a una sociedad más tolerante, que no pierde de vista los traumas ocasionados por guerras y dictaduras. Y a una mayor conciencia democrática.

La última comunicación de este bloque es la de Raúl Hellín Ortuño (UNED), **“Museo del**

Levantamiento de Varsovia y testimonios, modelo para la formación de un relato histórico”: se trata de un texto elaborado con una gran pluralidad de fuentes primarias y un conocimiento sólido de la historia pasada y presente de Polonia, que no se queda en los espejismos del discurso oficial. Como ha dado sobradas pruebas el autor en textos científicos previos. Nos brinda la historia de la musealización de una experiencia, la del levantamiento de Varsovia de 1944, y los conflictos generados entre las propias víctimas, ya que no todos se identifican con la versión oficial puesta en valor, o bien, sus ciudadanos tienen un recuerdo desmitificado de la misma, como una lucha perdida de antemano, que discrepa del promovido por la política oficial. Un político, L. Kaczyńskiasumía, en 2003, la alcaldía de Varsovia y la dirección del museo. Pretensión que databa de tiempo atrás, pero dificultades de adquisición del terreno, lo dificultaron. Con la finalidad de que un hecho que durante mucho tiempo estuvo oculto se conociera más y cumpliera con una función pedagógica. El museo, entraría en lo que Escribano describe como modernización museográfica, se contextualiza la batalla, se realiza un recorrido por la Varsovia de 1944 con réplica de canales alcantarillados, sirve de recogimiento ya que se alude a los protagonistas, a los once mil fallecidos, contempla un espacio denominado parque de la memoria *Park Wolności* (Parque de la Libertad) en el que se encuentra el *Mur Pamięci* (Muro de la Memoria) –en Rusia hay un simbolismo similar para el Parque de la Victoria en la Segunda Guerra Mundial -, entorno para el cine, la divulgación y coloquio, así como un espacio para los niños, el salón del Pequeño insurgente.

Dos años más tarde, en 2006, y ya como presidente de la República de Polonia, Lech Kaczyński participó en diversos mítines con motivo del sexagésimo segundo aniversario del levantamiento, reconociendo cómo ese hecho se explicaba de manera diferente en tiempos comunistas, como un error del gobierno polaco en el exilio. Pero las voces discordantes, se alzan como memorias al margen de ese discurso, matizan, puntualizan o contradicen versiones oficiales o hechos dados por sabidos. El recurso del autor de los testimonios recabados permite ilustrar cómo no todas las víctimas se sienten reconocidas en los espacios de musealización de la historia y memoria del acontecimiento. Que todo relato es plural y conforma un complejo puzzle en el que no tiene sentido los axiomas y esquemas rígidos. Actos menos heroicos como el relatado por una enfermera que atestigua que los primeros en ser evacuados no fueron los heridos sino el personal sanitario, evidencian las sombras del acontecimiento. Muchos resistentes sienten que se ha hecho un uso político de quienes vivieron el Levantamiento y son tachados de antipatriotas si difieren del discurso que prevalece en el museo. Sobre la utilidad del sacrificio en *Obłęd '44* (*Locura 44*) del historiador y periodista polaco Piotr Zychowicz, autor de diversos títulos sobre la Segunda Guerra Mundial, con una importante repercusión social en Polonia, la decisión de iniciar el levantamiento fue un error, ya que las posibilidades de éxito eran nulas, las consecuencias fueron devastadoras, más de 200.000 polacos muertos y la destrucción total de la ciudad. Considera un error construir desde la destrucción, desde un trauma y no una victoria (como por otro lado pasaba y pasa en la Unión Soviética).

Apreciamos en todos los casos un uso partidista de las víctimas en aras de una política oficial condenatoria del régimen previo y apropiación parcial o total del discurso de las víctimas, aunque la actuación legal ha sido más laxa para el caso de los disidentes y víctimas en la Unión Soviética, donde es más difícil para las organizaciones no gubernamentales luchar por ese reconocimiento total, a pesar de los pasos propiciados, cuando todavía no se había derrumbado el sistema, hecho sin duda, que ha de tenerse en cuenta, dado que los cambios en la propia URSS favorecieron los procesos de transición en los denominados “países satélites”, Europa Centro-Oriental. Mientras que en España no se lleva una política de la memoria consensuada y reparadora hasta sus últimas consecuencias como las apuntadas sobre la experiencia de Alemania, Polonia y otros países, como hemos visto a través de los textos recogidos en este bloque y que además no ha quedado dentro de sus fronteras, sino que ha tenido un referendo en la política europea.

La movilización social y la sensibilidad de los estados permiten un legado, cívico, legal, histórico compartido y, como señala el filósofo P. Ricoeur, en el que es posible superar las visiones simplistas o negativas de las relaciones entre memoria e historia, a partir del reconocimiento de que historia y memoria o los espacios de la memoria son dos formas de representación del pasado gobernadas por regímenes diferentes que, sin embargo, guardan una estrecha relación de interpelación mutua: mientras que la historia se sostiene sobre una pretensión de veracidad,

la memoria lo hace sobre una pretensión de fidelidad, reclamándose (Ricoeur, 2000).

Las comunicaciones transitan entre ambas esferas, establecen críticas a las políticas oficiales o a la ausencia de las mismas respecto al pasado. Y promueven el estudio de estas políticas de la memoria de los estados, sus proyectos de musealización, influencia de intelectuales, porque como construcciones sociales del pasado, con carácter histórico son objeto de estudio y están sujeta a cambios en conexión a los vaivenes políticos y culturales o a la modificación de la sensibilidad social en momentos específicos. ¿Qué recordar, cómo recordar, y en definitiva qué rescatar como legado para el futuro?

En esta línea se rigen declaraciones como la de Praga sobre Conciencia Europea y Comunismo, publicada el 3 de junio de 2008, firmada por figuras políticas europeas, antiguos prisioneros políticos e historiadores, quienes llaman a la condena y a la educación sobre los crímenes contra la humanidad del comunismo. Ese texto sigue la resolución 1481 del Consejo de Europa de 2006, en la que nos centramos a continuación ya que propone la adopción del 23 de agosto (Pacto germano-soviético Ribbentrop-Molotov), por el que se repartían Europa del Este como día de Recuerdo de las Víctimas de los Totalitarismos. En la declaración se exhorta a autoridades y ciudadanos europeos a crear un *Instituto de la Memoria y Conciencia de Europa* que informe e investigue sobre el comunismo y el nazismo, y un museo paneuropeo de las víctimas de todos los regímenes totalitarios. Sostienen sus impulsores que, no habrá una Europa unida mientras esta no sea capaz de unificar su historia y reconocer el comunismo y el nazismo como movimientos responsables de genocidios. Tres años después, el 2 de abril de 2009, en una resolución del Parlamento Europeo, sobre la conciencia europea y el totalitarismo, se recoge lo apuntado en el Consejo de Europa y se insta no sólo a la efemérides, sino a un reconocimiento de todas las víctimas, respeto a los derechos humanos, mantener viva la memoria, reprocha la obstrucción de consulta de fondos de algunos archivos, insta a las redes internacionales de profesionales a que investiguen y que se divulgue entre estados miembros y candidatos, un texto aprobado por el máximo órgano de representación de la ciudadanía europea, que viene a concluir que sin memoria no hay reconciliación.

Pero mientras la memoria se fija en resoluciones o declaraciones políticas, en las reivindicaciones de las víctimas, desde el ámbito académico es objeto de estudios históricos para conocer su formación y evolución en las sociedades actuales. Si bien es cierto que no se puede llegar a una memoria total como alertaba Jorge Luis Borges en "Funes, el memorioso", tampoco a un olvido total, a silencios lapidarios, ambos frágiles y sujetos a interpretaciones del pasado que responden a interrogantes del presente y a proyecciones hacia el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

AZÉMA, J-P. (1993). "La Seconde Guerre mondiale, matrice du temps présent", in *Ecrire l'histoire du temps présent, en hommage à François Bédarida: actes de la journée d'études*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, publié par l'Institut d'Histoire du Temps présent, Paris, CNRS Éditions, pp. 147-152.

ELIACHEFF, C. y SOULEZ, D. (2009). *El tiempo de las víctimas*. Madrid: Akal.

FERRÁNDIZ, F. (2014). *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Memoria Rota, Barcelona: Anthropos.

GLOVER, J. (2001). *Humanidad e inhumanidad: una historia moral del siglo XX*. Madrid: Cátedra.

LABOIRE, P. (1993). "Histoire et résistance: des historiens trouble-mémoire", in *Ecrire l'histoire du temps présent, en hommage à François Bédarida: actes de la journée d'études*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, publié par l'Institut d'Histoire du Temps présent, Paris, CNRS, pp. 133-141.

LIÓN BUSTILLO, J. (2008). *La reunificación alemana y la seguridad europea*. Alzira: Edicions La Xara.

MUÑOZ SORO, J. (2006). *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.

NORA, P. (1993). "De l'histoire contemporaine au présent historique", in *Ecrire l'histoire du temps présent, en hommage à François Bédarida: actes de la journée d'études*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, publié par l'Institut d'Histoire du Temps présent, Paris, CNRS Éditions, pp. 43-47.

PIGA, J. (2011). "Memoriales como obra pública, concursos y encargos", *Ciudad y memorias: desarrollo de sitios de Conciencia: seminario taller*. Santiago de Chile: Corporación Parque por la Paz

Villa Grimaldi, pp. 63-77. Disponible en pdf:

http://villagrimaldi.cl/wpcontent/uploads/2011/11/17531_Ciudad_y_Memorias_Villa_Grimaldi.pdf.

REMOND, R. (1993). "Pourquoi notre société veut-elle une Histoire du Temps Présent?", in *Ecrire l'histoire du temps présent, en hommage à François Bédarida: actes de la journée d'études*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, publié par l'Institut d'Histoire du Temps présent, Paris, CNRS.

MARTIN DE LA GUARDIA, R. (1996). "¿El segundo "milagro alemán"?: el proceso de reunificación en el contexto de la Europa unida", en *Revista de Estudios europeos*, Vol.13, pp. 85-91.

RICOEUR, P.. "Remarques de un filósofo", in *Ecrire l'histoire du temps présent, en hommage à François Bédarida: actes de la journée d'études*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, publié par l'Institut d'Histoire du Temps présent, Paris, CNRS, P. 41.

RICOEUR, P. (2000). *La Memoria, la Historia, el Olvido*, Argentina: FCE.

TORO MUÑOZ, F. M. de. (2015). "Políticas de memorialización y victimización en Alemania: la Neue Wache y el espacio memorial (1870-1993)" en *Ayer*, 100, pp. 203-229.

TRAVERSO, E. (2000). *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria y política*. Madrid: Marcial Pons.

LA DISIDENCIA SOVIÉTICA TRAS EL ACTA FINAL DE HELSINKI: EL CASO DE SOLZHENITSYN EN ESPAÑA

JOSÉ LUIS AGUILAR LÓPEZ-BARAJAS, JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO, HÉCTOR AGUERA DUCTOR
Universidad de Granada

Resumen

En el presente artículo nos proponemos analizar el impacto que la disidencia soviética tuvo en la cultura española tras la firma del Acta de Helsinki en 1975. Más concretamente nos centraremos en la figura de Aleksander Solzhenitsyn. El escritor soviético profesaba una ideología que tuvo muy buena acogida entre la derecha española. Para la izquierda sin embargo Solzhenitsyn representaba un enemigo de la democratización que, desde la oposición antifranquista, se intentaba alcanzar tras la muerte del dictador.

La entrevista que concedió a la TVE en marzo de 1976, y sus polémicas declaraciones, será el punto de partida a partir del cual estudiaremos la repercusión y el debate mediático generados por el autor del *Archipiélago Gulag*.

Palabras clave: Solzhenitsyn, oposición antifranquista, medios de comunicación.

Abstract

In this article our purpose is to analyze the impact that the soviet dissidence had in the Spanish culture after the signature of the Helsinki Act, in 1975. Specifically, we will focus on the figure of Aleksander Solzhenitsyn. The soviet writer professed an ideology which had a good reception among the Spanish rightwing. For the leftists, however, Solzhenitsyn represented an enemy of the democratization, which they were trying to reach after the dictators death.

The interview he granted to TVE in march 1977, and his polemics statements, will be the starting point from which we will study the media debate generated by the author of *The Gulag Archipelago*.

Key words: Solzhenitsyn, Antifrancoist opposition, media.

INTRODUCCIÓN

La firma del Acta Final de Helsinki en el año 1975, tuvo un impacto a nivel global muy destacado. La Unión Soviética había firmado con el acta, un compromiso de respeto de los Derechos Humanos dentro de su territorio. A cambio de ello, en una Europa de distensión como era la de 1975, las relaciones comerciales se incrementarían y la situación de los Bloques contendientes habría de estabilizarse.

El hecho fue que, al contrario de lo que había firmado, la Unión Soviética no estaba por la labor de respetar los Derechos Humanos, y ello fue aprovechado por los grupos de disidentes para denunciar al régimen socialista a nivel global. Uno de los más destacados disidentes que azotaron con fuerza la legitimidad Occidental del socialismo soviético fue el escritor Aleksander Solzhenitsyn, conocido a nivel internacional sobre todo a raíz de la publicación en 1973 de su obra magna *Archipiélago Gulag*. En las siguientes páginas nos proponemos ver el impacto que tras el Acta de Helsinki tuvo Solzhenitsyn en un país, tan peculiar por su situación política entonces, como España.

1. ALEKSANDER SOLZHENITSYN EN ESPAÑA

La presencia de Aleksander Solzhenitsyn en la vida cultural española no fue durante los años 70 una constante inveterada a lo largo del tiempo. Con el estudio pormenorizado de las fuentes, nos damos cuenta de que tuvo varios picos en lo que a su aparición en la vida pública española se refiere. El estado español no había tenido nunca una tradición de estudios eslavos demasiado potente, eran pocos los españoles que sabían ruso o que tenían un conocimiento certero de lo que acaecía más allá del Telón de Acero. Ello no facilitaba que la cultura española absorbiera y se viera influida por las obras del escritor ruso. No antes al menos de que pasará por el filtro de Europa, y sobre todo el francés, que era el gran intermediario entre los sucesos del Bloque del Este y España.

Uno de esos picos a los que nos acabamos de referir, estuvo sin duda en los primeros meses de 1976. Se dieron varios factores que hemos de tener en cuenta y el principal fue la ya mencionada Acta Final de Helsinki. Por otro lado, el contexto español tras la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975 se antojaba convulso, y la creciente popularización de los comunistas españoles, protagonistas en la oposición a la dictadura, hacía que se tuviera una mayor atención hacia la Unión Soviética, sobre todo desde los sectores derechistas, como medio para desacreditar al PCE y minar su legitimidad social. Por último y más importante, se da la circunstancia de que en marzo de 1976, el escritor Aleksander Solzhenitsyn hizo una estancia en el estado español de casi dos semanas, en la que, entre otras cosas, concedió una polémica entrevista a la Televisión Española.

Tras su expulsión de la Unión Soviética en febrero de 1974 Aleksander Solzhenitsyn realizó numerosos viajes por diversos países europeos. En todos ellos concedía entrevistas a medios de comunicación que, casi sin excepción, suponían poco menos que un escándalo en la opinión pública ya que las declaraciones del escritor contenían referencias y ataques a un amplio campo del espectro político-intelectual. La simpatía entre los sectores más a la derecha y el escritor soviético apenas si eran disimuladas y de este modo, en Francia la presencia del autor de *Archipiélago Gulag* y sus declaraciones, supusieron un duro ataque al Partido Comunista Francés, y por ende a la coalición bajo un *Programa Común* de izquierdas que el PCF había establecido con el Partido Socialista de François Mitterrand (HAUSLICH, 2005: 92-94).

Parte de la izquierda no comunista había aprovechado la feroz denuncia del marxismo realizada por Solzhenitsyn, para poner de manifiesto la complicidad del Partido Comunista de Francia con la Unión Soviética. Especialmente destacados a este respecto son la serie de debates que se produjeron en la revista *Le Nouvel Observateur* respecto al caso Solzhenitsyn y la relación de los comunistas franceses con la URSS. El director de la misma, el sociólogo y filósofo Jean Daniel había atacado desde comienzos de 1974 la ortodoxia dogmática en que se movía el marxismo del PCF (WINOCK, 2010: 827-830).

No obstante, el contexto socio-político en el estado español era totalmente distinto del que reinaba al norte de los Pirineos. Lejos de tener una democracia consolidada, en los primeros

meses de 1976 se vivía una etapa de incertidumbre en la vida española. El dictador había muerto el 20 de noviembre de 1975, dando paso a su sucesor Juan Carlos de Borbón como jefe del estado. A la cabeza del gobierno se encontraba un débil Carlos Arias Navarro, cuyas dificultades para gobernar iban en aumento, debido a la poca estabilidad de los gobiernos, a las diferencias entre las distintas familias del régimen y a la, cada vez mayor, fuerza de la oposición democrática (GALLEGO, 2008: 560-589).

En este agitado contexto y con un boato considerable por parte de la prensa conservadora, aterrizó en Barajas a mediados de marzo de 1976 el Premio Nobel de literatura Aleksander Solzhenitsyn. Desde la prensa conservadora española se había estado siguiendo con mucha atención su periplo por Francia y por Inglaterra en las semanas anteriores a llegar a la Península Ibérica¹. Las alabanzas a Solzhenitsyn por parte de la extrema derecha española, que veía entonces su hegemonía peligrar, se habían intensificado si cabe tras la muerte del dictador. Se le veía, sin lugar a dudas como un héroe “consciente de su tarea, divulgador de una fe, elemento siempre incómodo porque no se limita solamente a descubrir las contradicciones comunistas, sino también las capitalistas”². Esta dimensión de azote del capitalismo, dentro de la prensa conservadora española, era mucho más remarcada por diarios como *El Alcázar* que seguían instaurados en la ortodoxia falangista que se oponía a la liberalización que se había producido en el régimen de Franco durante los años 60, y que tenía visos de continuar. Otros como ABC, también de fuerte raigambre conservadora pero de un espíritu más liberal y europeísta, no destacaron tanto como los diarios falangistas las diatribas de Solzhenitsyn en contra del capitalismo.

Por otro lado, *El Alcázar* daba mucha relevancia a las declaraciones de Solzhenitsyn que incumbían a regímenes dictatoriales vistos con buenos ojos por el reaccionarismo español. Así, en las ocasiones en las que el ruso se refirió, en tono más que amable, a la dictadura de Pinochet en Chile, los falangistas de *El Alcázar*, no desaprovecharon la ocasión para ponerlo de manifiesto. “Se escucha mucho más hablar de Chile que del Muro de Berlín (...) si Chile no existiera, habría que inventarlo para los comunistas”³.

1.1 Solzhenitsyn en *Directísimo*

Las primeras actividades de Solzhenitsyn a su llegada a España, como la asistencia a una corrida de toros en la madrileña plaza de las Ventas, fueron recogidas en portada en periódicos de tanta relevancia como el ABC, como si de un acontecimiento de singular importancia se tratase⁴.

Sin embargo, fue la noche del sábado 20 de marzo de 1976 la que situó al escritor soviético en la primera plana del debate público en España. Con solamente unas horas de antelación, se anunció que Solzhenitsyn iba a ser entrevistado en horario de máxima audiencia en la Televisión Española. El programa en cuestión, llevaba el nombre de *Directísimo* y estaba conducido por el popular locutor de radio y televisión José María Íñigo. *Directísimo* era una de las estrellas de la parrilla de TVE, y por su plató pasaron personajes tan ilustres como Johnny Weissmuller, Alain Delon o Rita Hayworth. En 1976, en las pantallas de los televisores españoles, tan solo existía la posibilidad de sintonizar la primera cadena de Televisión Española, o la segunda, pues aún no se permitía la emisión en el celuloide a las entidades audiovisuales privadas. De este modo, las audiencias eran exorbitadas, teniendo un programa como *Directísimo* varios millones de personas como público potencial.

La entrevista al escritor soviético, tuvo lugar según lo previsto, la noche del 20 de marzo. Se extendió aproximadamente una hora, y en ese tiempo, las declaraciones del escritor ruso no pudieron ser más incendiarias. Por parte de la izquierda era más que esperado el ataque de Solzhenitsyn al régimen soviético, a los comunistas y en general a toda tendencia progresista de occidente. Amén de declarar lo previsto, Solzhenitsyn negó que en España hubiese ningún tipo de dictadura, que la dictadura real era la que tenía lugar más allá del Telón de Acero. También afirmó que los españoles gozaban de todo tipo de libertades, la de viajar, la de expresión o la

¹LA ROSA, T. (11 de marzo de 1976). “Solzenitsin ataca claramente a la URSS y al Mundo Occidental”, *La vanguardia española*, p.28.

²(3 de marzo de 1976). “Occidente al borde del colapso: Solzhenitsyn alerta”, *El Alcázar*, p.14.

³ARROITA AMESTOY, M. (13 de marzo de 1976). “Entrevista en Francia”, *El Alcázar*, p.2.

⁴(21 de marzo de 1976). “Solzhenitsyn quiso ir a los toros”, *ABC*, p.1.

de reunión y que, en esas circunstancias, nadie podía llamar al régimen que se vivía en España dictadura como tal.

La polémica estaba servida. En las semanas siguientes a la entrevista de Solzhenitsyn en *Directísimo*, la práctica totalidad de la opinión pública española se pronunció a favor o en contra de las declaraciones de Solzhenitsyn, y del proyecto político al que implícitamente favorecían. Fue durante los meses de marzo y abril de 1976, cuando mayor impacto tuvo el escritor ruso en la cultura española, en un contexto de transición política aún indefinido. No se adivinaban en el presidente Arias Navarro gestos de aperturismo alguno, y su mandato no parecía tener ni la fuerza suficiente para capitanear el proceso político, ni la aprobación del rey Juan Carlos. Es por ello que, en un contexto tan abierto, todos los intelectuales entraron en liza en una polémica tan potente como la que suscitaron las palabras de Aleksander Solzhenitsyn.

Las reacciones por lo tanto no iban a hacerse esperar. Los principales periódicos del país iban a destacar, según su sesgo ideológico, una cosa u otra de la ya célebre entrevista del Nobel ruso. Así, *El Alcázar* reservó la portada para Solzhenitsyn, y en sus páginas interiores destacó sus alabanzas al régimen imperante y a los españoles como pueblo, amén de criticar la dejación en la que había caído el mundo Occidental, en clara referencia a las políticas de distensión y de estrechamiento de lazos con el Bloque del Este. “El mundo occidental ha debilitado su defensa (...) puede que España, con su originalidad nacional, aporte ese espíritu español para solucionar la crisis que abarca a todos los países del mundo, y que nos va a eliminar a todos”. Acto seguido, señalaban en negrita la frase “jamás hemos tenido amnistía” pronunciada por Solzhenitsyn en la *Directísimo*⁵. En un contexto como el de 1976, no se puede entender si no es como un alegato contra las voces que comenzaban a sonar desde la oposición pidiendo la amnistía. En este sentido, la entrevista de Solzhenitsyn fue altamente funcional para los intereses de *El Alcázar*. El diario del Movimiento, *Arriba*, también recogía algunas de las declaraciones de Solzhenitsyn,

Por su parte *ABC*, no se mostró tan jovial como *El Alcázar* o *Arriba* con la entrevista de Solzhenitsyn, y el trato de la información por parte del periódico tuvo una pretensión de carácter más informativo, aunque se destacara como título “Ciento diez millones de rusos han muerto víctimas del socialismo”⁶. *ABC* era un periódico netamente conservador, que había apoyado en todo momento al dictador Francisco Franco pero que, a diferencia de los diarios falangistas como *El Alcázar*, no se situaba en una posición tan enconada a la derecha, que se opusiera a cualquier atisbo aperturista. Su enraizamiento en el tradicionalismo monárquico le permitía entonces alinearse con los postulados del recién nombrado Juan Carlos de Borbón, aunque en modo alguno podemos pensar en el *ABC* de 1976 como un periódico liberal que estuviese dispuesto, por ejemplo, a aceptar una eventual legalización del Partido Comunista. De este modo, se habían destacado los ataques a las izquierdas por parte del escritor, pero sin hacer una apropiación tan consciente del mensaje como la que habían hecho los diarios falangistas. El columnista de *ABC*, Carlos Argos recogió, como habían hecho otros diarios, declaraciones directas de la entrevista, sobre todo aquellas que iban destinadas a la comparación entre el régimen comunista de su país y el español, metiendo de por medio incluso la Guerra Civil española. “Durante la Guerra Civil (española), se fusilaban en mi país a uno o dos millones de personas al año, y otros doce o quince millones se podrían en los campos de concentración”⁷.

En otro orden de cosas, el diario aún clandestino del Partido Comunista, *Mundo Obrero*, arremetía con virulencia contra el escritor. Calificaba como patético el “proceso mental que metamorfoseaba a Solzhenitsyn en una reencarnación eslava de Torquemada (...) contratado por el gobierno español para servir a una política de negación de los Derechos Humanos”⁸. Este tipo de expresiones airadas iban a ser una constante en la izquierda española, pues había mucho en juego políticamente como para permitir que la entrevista de Solzhenitsyn afianzase la legitimidad del régimen dictatorial aún vigente. Las posturas en las que el escritor ruso se inscribía, eran del todo inaceptables para todos los espectros del progresismo español. Para 1976, la gran mayoría de los sectores de la izquierda española no se encontraban ya en una posición de justificación sin

⁵(21 de marzo de 1976). “La gran lección de Solzhenitsyn: apasionante intervención del premio Nobel ruso en la RTVE”, *El Alcázar*, pp. 1-3.

⁶(21 de marzo de 1976). “Ciento diez millones de rusos han muerto víctimas del socialismo”, *ABC*, p.88.

⁷ARGOS, C. (23 de marzo de 1976). “Aleksander Solzhenitsyn ha dicho”, *ABC*, p.31.

⁸(24 de marzo de 1976). “Patético”, *Mundo Obrero*, p.2.

ambages de los dictados de Moscú. Su crítica a los aspectos represivos del régimen soviético y la voluntad de construir un modelo de socialismo alternativo alejado del burocratismo hermético de la URSS era una seña de identidad del Partido Comunista. A diferencia del PCF, en el que la obra de Solzhenitsyn supuso un antes y un después en la constitución misma del partido y sus estatutos, el PCE había acometido este proceso de reflexión tras la Primavera de Praga de 1968, y desde entonces su secretario general Santiago Carrillo exploraba nuevas vías de construcción del socialismo, que iban a concretarse poco tiempo después en el llamado “Eurocomunismo” (TREGLIA, 2015: 225-256). De este modo, el ataque por parte de la derecha era indiscriminado, y no tenía en cuenta la evolución que estaba experimentando el Partido Comunista, al que seguían tratando dentro de la dialéctica guerra civilista, en buena medida para dificultar el creciente prestigio que el PCE había adquirido como partido de oposición a la dictadura.

Si bien la mayor parte de los periódicos de tirada diaria que se vendían en el estado español eran de signo derechista- *El Alcázar*, *Arriba*, *La Vanguardia española*, *ABC*... - no podemos decir que ocurriese lo mismo en el ámbito de las revistas político-culturales. El gran ataque contra Solzhenitsyn y por ende contra las derechas franquistas iba a venir desde las páginas de las revistas progresistas españolas más importantes de la época. El artículo que dio el pistoletazo de salida al intercambio de hostilidades verbales entre intelectuales de diverso cuño se pergeñó en *Cuadernos para el diálogo*. La revista fundada por el exministro franquista Joaquín Ruiz-Giménez iba a ser el receptáculo principal de debate en torno a Solzhenitsyn.

La semana posterior a la entrevista en *Directísimo*, el número de *Cuadernos para el diálogo* (MUÑOZ SORO, 2006) abría en portada con una foto de Aleksander Solzhenitsyn y un titular que rezaba: “TVE a la caza de brujas: El mejor Solzhenitsyn fabricante de comunistas”⁹. En la crónica política de las páginas interiores se denunciaba la maniobra orquestada por los sectores más conservadores del régimen, que no solamente habían posibilitado una entrevista, sin casi previo aviso, del Nobel ruso en horario de máxima audiencia de la TVE, sino que además habían vuelto a pasar el *Directísimo* de Solzhenitsyn dos días después, algo ciertamente inhabitual¹⁰.

Pero sin duda, fue el artículo del escritor Juan Benet en dicho número de *Cuadernos*, el causante de mayor impacto. Las líneas de Benet comenzaban con un ataque a Solzhenitsyn en tanto que novelista, y a sus cuatro últimas obras¹¹ que según Benet eran “las más insulsas, fósiles y literariamente decadentes y pueriles de los últimos años. A continuación, expuso su más afilada afirmación contra el autor de *Archipiélago Gulag*: “yo creo firmemente que mientras existan gentes como Aleksander Solzhenitsyn, perdurarán y deben perdurar los campos de concentración”¹². Juan Benet había cultivado el activismo político desde la década de los 50. Primero en la Asociación Socialista Universitaria –ASU- y posteriormente haciendo uso de su pluma en las revistas progresistas españolas, pero nunca había formado parte del Partido Comunista.

Otro artículo, esta vez del periodista Eduardo Barrenechea, siguió al de Benet en unos términos similares. “Un hombre con barbita acusaba al socialismo soviético de la muerte 44 millones de rusos, solo en la Segunda Guerra Mundial (...) no sé si también añadiría en ruso algún ¡Heil Hitler!” y remataba Barrenechea, “tengo 39 años, nunca he votado, nunca he podido expresar mi opinión”, en respuesta a las palabras de Solzhenitsyn en contra de los que llamaban dictadura al régimen español. En líneas generales su artículo apuntaba a que la estética del escritor ruso y de su mensaje, tendrían un efecto rebote, y servirían para sumar adeptos a la causa del Partido Comunista en España, pues su tono era tan panfletario que apenas si era susceptible de tener credibilidad para una minoría¹³.

Ni Benet ni Barrenechea eran comunistas ni defendían lo que ocurría en la Unión Soviética. Ambos combatieron con sus incisivos artículos lo que representaba el escritor soviético y lo que la extrema derecha pretendía extraer de la figura de Solzhenitsyn. En última instancia, en marzo de 1976, se puede decir que a pesar de no ser comunistas, figuras como Benet o Barrenechea estaban en “la misma trinchera” que el PCE, pues sus objetivos-aunque con matices, claro está-coincidían en buena parte, en los que a traer la democracia a España se refiere.

⁹(27 de marzo de 1976). “TVE a la caza de brujas: El mejor Solzhenitsyn fabricante de comunistas”, *Cuadernos para el diálogo*, nº 152, p.1.

¹⁰(27 de marzo de 1976). “Crónica política”, *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.15.

¹¹Se refería a *El pabellón del cáncer*, *La casa de Matrona*, *El primer círculo* y *Archipiélago Gulag* obras todas ellas con casi unanimidad en críticas positivas en los países europeos.

¹²BENET, J. (27 de marzo de 1976). “El hermano Solzhenitsyn”, *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.26.

¹³BARRENECHEA, E. (27 de marzo de 1976). “Cómo fabricar comunistas”, *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.26.

El contraataque de la extrema derecha a Juan Benet y Eduardo Barrenechea no se hizo esperar. Desde *El Alcázar* se tituló "Marchando un chekista" el artículo editorial que criticaba a Juan Benet y que, con la denominación de "Chekista", no hacía sino entroncar los excesos verbales del novelista, con la sempiterna referencia a la Guerra Civil, seña de identidad del "Búnker" en la transición¹⁴. Las requisitorias de las derechas no adquirieron demasiados matices y su posición en el asunto Solzhenitsyn fue más bien monolítica. Se aprovechó, no obstante, para atacar también al que había sido padre espiritual de *Cuadernos*, pero que ya no ejercía como director, Joaquín Ruiz-Giménez. El democristiano estaba ya en 1976 muy alejado de sus inicios a las órdenes de Ángel Herrera Oria en *Acción Nacional*, organización católica que, durante los años 30 y siguiendo los preceptos de la extrema derecha francesa de similar raigambre, proponía una incursión de los católicos en la política activa (MUÑOZ SORO, 2006: 363-366). Tras el fracaso de los denominados *Comprensivos*, Ruiz-Giménez había adoptado posiciones de fuerte cariz liberal y en sintonía con lo más progresista de la democracia-cristiana europea. Prueba de ello es la riqueza de matices existente en su revista y que fuera posible en la misma que se publicasen artículos tan contundentes y radicales como el de Juan Benet.

De nuevo desde *El Alcázar*, el columnista Alfonso Paso, recordaba a Joaquín Ruiz-Giménez su papel en la Guerra Civil Española, en la que se había aliado con el bando sublevado y había contribuido a ayudar a la gente que huía de "la justicia carrillista, con la que ahora está a pachas"¹⁵. Los ataques contra Ruiz-Giménez desde los círculos falangistas habían sido una constante desde la misma fundación de *Cuadernos para el diálogo* en 1963, y se habían intensificado a la muerte del dictador en noviembre de 1975, debido a la clara alineación de la revista con posiciones democráticas, a las que los miembros del "Búnker", se oponían de pleno.

El artículo de Benet, traspasó las fronteras del país, y tuvo eco en Francia. Desde las filas del diario progresista *Le quotidien de Paris*, el columnista Philippe Marcovici arremetía personalmente contra Ruiz-Giménez por permitir la publicación de tamaña barbaridad como la vertida en el artículo de Benet. El periódico *Le quotidien*, había sido fundado por Philippe Tesson en 1974, con la pretensión de seguir la estela del mítico *Combat*, fundado en la Resistencia de la Segunda Guerra Mundial (CHAPIER, 1978: 78-90). Marcovici, el autor del artículo en cuestión, escribía habitualmente sobre España en *Le quotidien*, y a pesar de ser crítico con la España franquista, sus quejas a Joaquín Ruiz-Giménez estaban desprovistas de todo matiz, en buena medida por la brutalidad de las afirmaciones de Benet, para las que no encontraba justificación alguna. El artículo fue reseñado en *ABC*, donde el político José María Ruiz-Gallardón pudo leerlo, y sumarse al ataque a Ruiz-Giménez desde las páginas de *Arriba*. Ruiz-Gallardón no era un miembro de los antiguos *excluyentes*, ni pertenecía al llamado "Búnker". Su biografía estaba marcada por los sucesos de 1956 (MESA, 2006: 18-28), en los que tras la rebelión universitaria de febrero, dio con sus huesos en la cárcel, junto con otros aún más jóvenes que él como Javier Pradera, Ramón Tamames o Enrique Múgica que acabarían siendo miembros destacados de la izquierda española en la Transición.

No obstante, Ruiz-Gallardón no era en absoluto de izquierdas y, aunque no era representante de los sectores inmovilistas, sí consideraba al comunismo como el mayor peligro para Occidente y estaba por supuesto en contra de la legalización del Partido Comunista de España. Así las cosas, el que figuraba como director adjunto de *ABC*, a la sombra de Torcuato Luca de Tena, acusó directamente a Joaquín Ruiz-Giménez de ser, tanto él como su revista "un vehículo para la infiltración del comunismo". El artículo fue escrito en *Arriba*, el periódico estatal que había representado tradicionalmente los valores del Movimiento, en el que el señor Gallardón no se prodigaba en demasía, pero con el que, en asuntos como los relativos a los peligros del comunismo, estaba perfectamente alineado. "Quizá el señor Ruiz-Giménez debe meditar sobre todo esto", advertía Ruiz-Gallardón al democristiano¹⁶. En este aspecto, vemos como en los primeros meses de la transición, existían unas redes de intercambio y complicidad en la derecha, para oponerse en bloque a según qué asuntos. En lo que a la denuncia del comunismo se refiere, si bien *Arriba* y *El Alcázar* exhibían una retórica más virulenta que diarios más moderados como *ABC*, en esencia compartían buena parte de los postulados y de este modo, un columnista de *ABC* como José María Ruiz-Gallardón podía escribir sin alterar una sola coma de su discurso,

¹⁴(28 de marzo de 1976). "Marchando un chekista", *El Alcázar*, p.3.

¹⁵PASO, A. (2 de abril de 1976), "Digo yo que...", *El Alcázar*, p.3.

¹⁶RUIZ-GALLARDÓN, J.M. (11 de abril de 1976). "La resaca de Solzhenitsyn", *Arriba*, p.3.

sin que ello contraviniera la línea editorial de *Arriba*.

El debate sobre Solzhenitsyn guardaba de todas maneras, otras muchas aristas susceptibles de ser desgranadas. El hecho de haberse producido en la televisión pública española no era baladí. La discusión de fondo a este respecto estribaba en el uso de TVE y los intereses a los que respondía y uno de los temas estrella era el programa *Directísimo*, que comenzó a emitir en 1975. El escritor falangista Rafael García Serrano escribía en 1976 en contra de la “colonización inglesa” que estaba sufriendo la TVE, en referencia al programa de Íñigo que traía, con bastante frecuencia, a personajes anglosajones de ámbito internacional¹⁷. Desde las propias páginas de *El Alcázar*, Marcelo Arroita-Amestoy escribía con una periodicidad considerable sobre la TVE, siendo en general favorable al funcionamiento de la misma. El 18 de enero de 1976 se estrenaba en el segundo canal de la TVE, el programa *La Clave*, presentado por José Luis Balbín y con un formato novedoso, inspirado por el mundo francés. El programa tenía una parte fundamental consistente en un debate, que versaba sobre temas diversos, incluyendo ya en 1976 breves incursiones en el terreno, hasta entonces vedado, de la política (PALACIO Y CILLER, 2014: 227-241). El propio Arroita-Amestoy, pidió incluso antes de la llegada de Solzhenitsyn a España, que se produjera un debate sobre el *Archipiélago Gulag*, y los horrores del comunismo¹⁸.

Desde la izquierda, las críticas a la TVE eran constantes, y más aún después de la entrevista de Íñigo a Solzhenitsyn, tras la que la oposición al régimen fue prácticamente unánime en desacreditar la maniobra. En *Triunfo*, se habló de la “Operación Solyenitsin”, y las críticas fueron muy duras para con la televisión española. “Es demasiado ostensible la operación de propaganda antidemocrática que se ha utilizado en TVE” rezaba la columna de la revista progresista. Los ataques al escritor, aunque no con la verborrea soez de Benet, fueron igualmente contundentes. Se habló de Solzhenitsyn como ese “profesional del anticomunismo, instrumento importante de la nueva Guerra Fría”. Si para *Triunfo*, Solzhenitsyn iba con una “Guerra Fría de retraso”, en referencia a la distensión que se vivía en Europa, la TVE por el contrario estaba en una “Guerra Civil renovada”. Además, se recordaron episodios como la suspensión de la entrevista al escritor Antonio Gala por parte de la dirección de la Televisión Española, que contrastaban fuertemente con la doble emisión de la entrevista de Solzhenitsyn, tanto el sábado 20 de marzo como la reposición el lunes 22¹⁹.

El número de *Cuadernos para el diálogo* que apareció en los quioscos el día 3 de abril de 1976 contenía el editorial de respuesta de la dirección de TVE a los artículos de Benet y Barrenechea. Lejos de ser un comunicado aséptico que denunciase los excesos verbales del señor Benet, el comunicado iba mucho más allá, y se convertía en un alegato de fuerte tinte político. Sobre el artículo de Benet, se decía que “expresa, acaso sin quererlo, el sueño de ser autoridad en un sistema como el soviético (...) más que un diálogo encuadrado, el artículo de Benet, se ha resuelto en un monólogo totalitario inadmisibles”²⁰. El talante de la revista y del espíritu de diálogo y concordia con que había sido fundada, explican que se publicase un artículo como el de la dirección de TVE, tan crítico con uno de los columnistas del periódico. No obstante, el propio número de *Cuadernos* del 3 de abril, a pesar de que reculaba en cierto sentido por la retórica violenta de Benet, albergaba también otros artículos que eran durísimamente críticos tanto con TVE como con el propio Solzhenitsyn.

Así, el intelectual catalán Mateo Maciá titulaba su columna “Contra el show de Soljenitsin”²¹ y el joven filósofo Fernando Savater, en su artículo “Contra la requisitoria de Benet”, amén de señalar lo desagradable de las palabras de Benet, sentenciaba como “vergonzosa” la aparición de Solzhenitsyn en *Directísimo*, y afirmaba en tono no menos duro que el de Benet: “El problema no es regocijarse porque Soljenitsin esté loco, sino cómo y por qué ha llegado a tan lamentable estado”²². El propio editorial de la revista, expresaba de una manera muy representativa los factores que habían entrado en juego en la disputa sobre el artículo de Benet. De un lado, señalaban, siguiendo la cita célebre, “daríamos la viada porque Benet pudiera expresarse aunque (lo que dice) no lo compartamos”, lo cual representaba, como se aludía más arriba, los valores

¹⁷GARCÍA SERRANO, R. (10 de marzo de 1976) “Dietario Personal”, *El Alcázar*, p.3.

¹⁸ARROITA-AMESTOY, M. (10 de marzo de 1976). “El documento”, *El Alcázar*, p.29.

¹⁹(27 de marzo de 1976). “Operación Solyenitsin”, *Triunfo*, nº687, p.17.

²⁰(3 de abril de 1976). “Por RNE y TVE”, *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p. 20.

²¹MACIÁ, M. (3 de abril de 1976). “Contra el show de Soljenitsin”, *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p.3.

²²SAVATER, F. (3 de abril de 1976). “Contra la requisitoria de Benet”, *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p.20.

que regían *Cuadernos para el diálogo*. Por otro lado, entraban en el juego político que era, según las circunstancias, lo principal: “Resulta extraño que el diario *Arriba*, *RNE* y *TVE*, se hayan erigido en defensores de los Derechos Humanos a propósito de un artículo de Benet sobre Solzhenitsyn” cuando en realidad nunca habían tenido ningún respeto ni “por los Derechos Humanos ni por la presunción de inocencia”²³.

También escribía al respecto, en el siguiente número de *Cuadernos*, un joven Peces-Barba, uno de los que se habían formado al auspicio de Ruiz-Giménez y que por entonces, vinculado ya al Partido Socialista Obrero Español, era una referencia político-intelectual de la democracia. Su posición iba en un sentido similar al editorial de la revista, afirmando que “los hombres de izquierdas no podemos pedir campos de concentración para nadie, porque al hacerlo justificamos que nos los apliquen a nosotros”, como crítica a la dureza de Benet. Tras esto, apuntaba a TVE y los medios profranquistas y su posición que se había basado en “rasgarse farisaicamente las vestiduras, con la paja en el ojo ajeno, colocándose como vestales de los Derechos Humanos y la democracia” lo que para Peces-Barba no dejaba de ser, con un tono irónico “divertido en algún sentido”²⁴.

Los artículos contra TVE se siguieron prodigando en los números de abril y mayo de 1976²⁵, no haremos una exposición más exhaustiva de lo que ya está siendo, a excepción de la autodefensa de Juan Benet en las páginas de *Cuadernos*. Benet protagonizó una huída hacia adelante, sin el menor rasgo de arrepentimiento en su tinta. Afirmó que había escrito su artículo *El hermano Solzhenitsyn*, antes incluso de que se produjera la entrevista ya que “no hacía falta grandes dotes proféticas para adivinar que un Solzhenitsyn vendría (o sería traído) a esta país que tan bien se acomoda (o acomodaba) a sus gustos”²⁶. Unas semanas después, en unas declaraciones al recién inaugurado diario *El País*, que habría de ser una referencia durante la transición a la democracia, se ratificaba en lo que había dicho sobre Solzhenitsyn y afirmaba incluso que a la vista de las reacciones había sido incluso tímido con el escritor ruso²⁷.

Desde Radio Nacional de España, el margen de maniobra por parte de los periodistas profesionales que estaban en contra de la utilización con fines partidistas de Solzhenitsyn por parte de TVE, de la que en últimas instancia formaban parte, era muy reducido. No obstante, se produjo un episodio en el programa musical *Para vosotros, jóvenes*, que en apariencia nada tenía que ver con la política. Su locutor desde enero de 1974, el periodista y crítico musical Carlos Tena, abrió el programa con las siguientes palabras, “Dedicamos este espacio de hoy a los mejores payasos de la tele, Gaby, Fofo, Miliki y Solzhenitsyn”, por las que fue sancionado por la dirección de RNE²⁸. Fue por ello objeto de críticas por parte de *El Alcázar*, que tras la entrevista en *Directísimo*, saltaba como un resorte contra cualquier objeción o burla realizada desde la izquierda para con el autor de *Archipiélago Gulag*²⁹.

Tal era la identificación del diario *El Alcázar* con las opiniones y lo que representaba que su presencia en los primeros meses de 1976 fue inundatoria. Desde aparecer en portada, a ocupar las páginas centrales y los artículos de opinión de los más destacados columnistas del periódico³⁰. Se recogían sus declaraciones en países extranjeros alusivas a España a la que, con no poca frecuencia tendía a alabar. Tal es el caso de sus declaraciones a la BBC inglesa en las que puso de manifiesto la, ya clásica en las declaraciones de Solzhenitsyn, crítica a la relajación moral y complicidad con la izquierda de Europa Occidental. Respecto al asesinato de Carrero Blanco en diciembre de 1973 por un comando del grupo terrorista ETA afirmó: “el presidente del gobierno de España fue asesinado (por la izquierda) y toda la Europa civilizada estaba encantada”, lo cual fue recibido con regocijo por los falangistas de *El Alcázar*³¹.

²³(3 de abril de 1976). “La libertad de expresión en Cuadernos”, *Cuadernos para el diálogo*, n°153, p.20.

²⁴PECES-BARBA, G. (3 de abril de 1976). “No a los campos de concentración”, *Cuadernos para el diálogo*, n°154, p.5.

²⁵Existen más ejemplos como, MELÉNDEZ DEL VALLE, E. (3 de abril de 1976). “RTVE: abuso de poder”, *Cuadernos para el diálogo*, n°154, p.5.

²⁶BENET, J., (10 de abril de 1976) “Las hermanitas de la caridad”, *Cuadernos para el diálogo*, n°154, p.5.

²⁷HARGUINDEY, A., (5 de mayo de 1976), “Me ratifico en lo que dije sobre Solzhenitsyn”, *El País*.

²⁸“Carlos Tena, sin voz”, (7 de mayo de 1976), *Cuadernos para el diálogo*, n°157, p.5.

²⁹Críticas vertidas en, GARCÍA SERRANO, R., (25 de marzo de 1976) “Dietario personal”, *El Alcázar*, p.3 y “Modelo de intelectual antifascista”, (26 de marzo de 1976) *El Alcázar*, p.3.

³⁰A modo de ejemplos, (10 de abril de 1976), “Solzhenitsyn”, *El Alcázar*, p.1. y (10 de abril de 1976), “Unas notas sobre Solzhenitsyn”, *El Alcázar*, pp.8-9.

³¹“Solzhenitsyn hace una apasionada defensa de España en la televisión inglesa” (26 de marzo de 1976), *El Alcázar*, p.2.

El proyecto político que defendía *El Alcázar*, se situaba a todas luces dentro del llamado “Búnker”. Uno de los políticos que representaban las ideas del periódico falangista era José Antonio Girón de Velasco, antiguo ministro de trabajo de Franco y leal al caudillo hasta su muerte. Su posición política era de absoluto inmovilismo, siendo contrario al gobierno de Carlos Arias Navarro, y a cualquier apertura que el gobierno de Arias estableciera. Incluso *El Alcázar* utilizó a Solzhenitsyn para apuntalar las prerrogativas políticas de Girón, a sabiendas del prestigio del escritor soviético en la derecha y para ganar adeptos entre los partidarios del inmovilismo político, que a mediados de 1976 iban siendo cada vez menos. En un artículo de marzo de dicho año, el periodista Antonio Izquierdo, ferviente partidario de Girón³², escribió, “el dictamen de Solzhenitsyn sobre Europa coincide con el informe político de la Confederación Nacional de España” en definitiva, con los postulados del Señor Girón de Velasco³³. De esta manera *El Alcázar* alineaba al premio Nobel de literatura con sus allegados políticos.

El tema Solzhenitsyn, como se ha intentado demostrar, era, en los meses de abril y mayo de 1976, poco menos que una moda a la que tenía que acudir y pronunciarse todo intelectual de prestigio en las páginas de unos u otros medios. Es el caso de uno de los escritores y polemistas más célebres de la España de la segunda mitad del siglo XX, Camilo José Cela. El autor de *La Colmena*, había sido un reconocido censor durante el franquismo y su complicidad con el régimen dictatorial había permanecido prácticamente incólume durante la mayor parte de la vida del dictador. Sin embargo, sus críticas a Solzhenitsyn fueron casi tan despiadadas como las de Juan Benet, llamándole “pajarraco de mal agüero”, que luchaba no por la libertad, si no por “una opresión de signo inverso” a la de los comunistas. Afirmaba además que, “Solzenitsyn no está solo contra España (...) está contra Europa y también contra lo que Europa representa”³⁴. Cela había comenzado en el tardofranquismo a escribir en la revista progresista *Cambio 16*, abandonando, como muchos intelectuales de su generación, la posición cómplice con el régimen que les había caracterizado con anterioridad.

Conforme se iba alejando el recuerdo de la entrevista del sábado 20 de marzo en *Directísimo*, la presencia de Solzhenitsyn en la cultura española comenzaba a debilitarse –salvo en *El Alcázar* y en *Fuerza Nueva*-. Ello demuestra como la consistencia de la prensa española con respecto a los asuntos relacionados con la disidencia de la Unión Soviética no era muy grande. El fuerte impacto de los meses centrales de 1976 se debía a que Solzhenitsyn había penetrado directamente en el corazón de la política española, posicionado además de forma muy evidente con los grupos más reaccionarios del sistema (MARTÍN DE LA GUARDIA Y PÉREZ SÁNCHEZ, 1996: 47-64). Una vez volvió el escritor ruso a ser un agente externo, un disidente soviético y no un militante del “Búnker”, el interés político en la ilustre figura del ruso se redujo considerablemente.

Como prueba de la contingencia del impacto de Solzhenitsyn, vamos a sacar a relucir el caso de la revista *El ciervo, revista de pensamiento y cultura*. Esta revista, de carácter católico progresista, se caracterizó por seguir durante los años 70 la actualidad política del país, posicionándose con frecuencia contrario al régimen franquista. La revista tenía una tirada irregular pero de periodicidad usualmente mensual³⁵, y ello era un fuerte condicionante a la hora de abordar unos u otros temas, pues no tenía la solvencia temática que podía tener *Triunfo* o *Fuerza Nueva*, por poner dos casos antagónicos, de publicación semanal. Debido a ello, Solzhenitsyn y la disidencia soviética solamente apareció en sus páginas cuando fue verdaderamente un asunto relevante en la cultura y en la opinión pública española. En 1973 y 1974 con la publicación de *Archipiélago Gulag* y la expulsión del escritor de la Unión Soviética habían publicado artículos en referencia. Fue sin embargo paralelamente a la entrevista en *Directísimo* cuando Solzhenitsyn tuvo un papel importante dentro de la revista. Buena parte del plantel estrella de *El Ciervo* escribió en torno al tamaño escándalo político, entre ellos Lorenzo Gomis Sanahuja, uno de los tres hermanos fundadores, y Rosario Bofill, una de las colaboradoras habituales de la revista. Después de transcurrir el momento en el que Solzhenitsyn ocupaba la primera plana política, desde *El Ciervo* apenas si

³² Antonio Izquierdo había sido hasta 1975 director del diario *Arriba*, a la sazón diario oficial del Movimiento y de titularidad pública, es decir que oficialmente era el periódico del gobierno. Fue apartado de la dirección, precisamente por ser más próximo a las directrices de José Antonio Girón, que a las del gobierno Arias, que habían entrado en colisión a partir de 1974.

³³ IZQUIERDO, A., (23 de marzo de 1976) “Testigo de cargo”, *El Alcázar*, p.3.

³⁴ CELA, C.J., (12 de abril de 1976), “El heraldo de la tristeza”, *Cambio 16*, nº227, p.35.

³⁵ *El Ciervo* oficialmente tenía una tirada de 10 números anuales, aunque durante algunos de los años de la Transición-1975,1976 y 1977- se publicaron más de 20 números anuales de *El Ciervo*, pasando a ser una revista casi quincenal.

se volvió a hacer referencia a la figura del escritor, a sus libros o a su activismo político.

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos intentado analizar qué impacto cultural tuvo en España la disidencia, representada en la figura decisiva de Aleksander Solzhenitsyn, tras la firma del Acta de Helsinki en 1975. Hemos visto como la extrema derecha se intentó aprovechar de la figura del disidente para defender sus posicionamientos políticos. Por otro lado, en la izquierda, a pesar de haber rechazado el alineamiento directo con el régimen soviético, se rechazaron de pleno las ideas del escritor soviético.

En el estado español Solzhenitsyn tuvo un impacto menor que en el francés pero, durante los primeros meses del año 1976, debido en buena medida a su gira europea que le llevó a realizar una estancia en España, la presencia cultural del autor de *Archipiélago Gulag*, fue intensísima, siendo portada en numerosos medios y protagonizando los más enconados debates entre los intelectuales españoles. De este modo, hemos analizado como la presencia de Solzhenitsyn fue relevante para comprender algunos aspectos de los debates políticos que en los diversos medios se sostenían durante la Transición española a la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Periodísticas y de revistas

- ARGOS, C. (23 de marzo de 1976). "Aleksander Solzhenitsyn ha dicho", *ABC*, p.31.
- ARROITA-AMESTOY, M. (10 de marzo de 1976). "El documento", *El Alcázar*, p.29.
- ARROITA AMESTOY, M. (13 de marzo de 1976). "Entrevista en Francia", *El Alcázar*, p.2.
- BARRENECHEA, E. (27 de marzo de 1976). "Cómo fabricar comunistas", *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.26.
- BENET, J. (27 de marzo de 1976). "El hermano Solzhenitsyn", *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.26.
- BENET, J., (10 de abril de 1976) "Las hermanitas de la caridad", *Cuadernos para el diálogo*, nº154, p.5.
- CELA, C.J., (12 de abril de 1976), "El heraldo de la tristeza", *Cambio 16*, nº227, p.35.
- GARCÍA SERRANO, R. (10 de marzo de 1976) "Dietario Personal", *El Alcázar*, p.3.
- GARCÍA SERRANO, R., (25 de marzo de 1976) "Dietario personal", *El Alcázar*, p.3
- HARGUINDEY, A., (5 de mayo de 1976), "Me ratifico en lo que dije sobre Solzhenitsyn", *El País*.
- IZQUIERDO, A., (23 de marzo de 1976) "Testigo de cargo", *El Alcázar*, p.3.
- MACIÁ, M. (3 de abril de 1976). "Contra el show de Soljenitsin", *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p.3.
- MELÉNDEZ DEL VALLE, E. (3 de abril de 1976). "RTVE: abuso de poder", *Cuadernos para el diálogo*, nº154, p.5.
- PASO, A. (2 de abril de 1976), "Digo yo que...", *El Alcázar*, p.3.
- PECES-BARBA, G. (3 de abril de 1976). "No a los campos de concentración", *Cuadernos para el diálogo*, nº154, p.5.
- LA ROSA, T. (11 de marzo de 1976). "Solzenitsin ataca claramente a la URSS y al Mundo Occidental", *La vanguardia española*, p.28.
- RUIZ-GALLARDÓN, J.M. (11 de abril de 1976). "La resaca de Solzhenitsyn", *Arriba*, p.3.
- SAVATER, F., (3 de abril de 1976). "Contra la requisitoria de Benet", *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p.20.
- (3 de marzo de 1976). "Occidente al borde del colapso: Solzhenitsyn alerta", *El Alcázar*, p.14.
- (21 de marzo de 1976). "Solzhenitsyn quiso ir a los toros", *ABC*, p.1.
- (21 de marzo de 1976). "La gran lección de Solzhenitsyn: apasionante intervención del premio Nobel ruso en la RTVE", *EL Alcázar*, pp. 1-3.

- (21 de marzo de 1976). "Ciento diez millones de rusos han muerto víctimas del socialismo", *ABC*, p.88.
- (23 de marzo de 1976). "El libre discurso de un escritor ruso", *La Vanguardia Española*, p.3.
- (24 de marzo de 1976). "Patético", *Mundo Obrero*, p.2.
- (26 de marzo de 1976). Solzhenitsyn hace una apasionada defensa de España en la televisión inglesa", *El Alcázar*, p.2.
- (26 de marzo de 1976). "Modelo de intelectual antifascista", *El Alcázar*, p.3.
- (27 de marzo de 1976). "Operación Solzenitsyn", *Triunfo*, nº687, p.17.
- (27 de marzo de 1976). "Crónica política", *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.15.
- (27 de marzo de 1976). "Crónica política", *Cuadernos para el diálogo*, nº152, p.15.
- (28 de marzo de 1976). "Marchando un chekista", *El Alcázar*, p.3.
- (3 de abril de 1976). "La libertad de expresión en Cuadernos", *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p.20.
- (3 de abril de 1976). "Por RNE y TVE", *Cuadernos para el diálogo*, nº153, p. 20.
- (10 de abril de 1976). A modo de ejemplos, "Solzhenitsyn", *El Alcázar*, p.1.
- (10 de abril de 1976). "Unas notas sobre Solzhenitsyn", *El Alcázar*, pp.8-9.

Libros

- CHAPIER, H. (1978). *Créou Crève*. París: Editions Grasset et Frasnelle, 1978.
- CHRISTOFFERSON, M.S. (2004). *French intellectuals against the left, the anti-totalitarian movement of the 1970s*. Londres: Bingham Books.
- DONOFRIO, A. (2012). *El fracaso del eurocomunismo: razones y reflexiones sobre el giro del movimiento comunista en Occidente (1975-1982)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral inédita.
- GALLEGO, F. (2008). *El mito de la Transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- HAUSLICH, S. (2005). *Propheten der Störenfriede? Sowjetische Dissidenten in der Bundesrepublik Deutschland und Frankreich und ihre Rezeption bei den Intellektuellen (1974—1977)*, Trabajo científico para obtener el grado de diplomado en estudios culturales, Universidad del Sarre.
- JULIÁ, S. (2006). *Historia de las dos Españas*. Madrid: Taurus.
- KAGARLITSKY, B. (2006). *Los intelectuales y el estado soviético*. Barcelona: Prometeo Libros.
- MAHONEY, D.J. (2001). *Aleksandr Solzhenitsyn: The ascent from ideology*. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers.
- MESA, R. et al. (2006). *Jaraneros y alborotadores: documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- MORÁN, G. (2014). *El cura y los mandarines: historia no oficial del bosque de los letrados (1962-1996)*. Madrid: Akal.
- MUÑOZ SORO, J. (2006). *Cuadernos para el diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.
- NIETO-ALISEDA CAUSO, R. (2009). *El periódico El Alcázar: del autoritarismo a la democracia*. Universidad San Pablo CEU de Madrid, tesis doctoral inédita.
- PECOURT, J. (2008). *Los intelectuales y la transición política. Un estudio del campo de las revistas políticas en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- PLATA PARGA, G. (1999). *La razón romántica: la cultura del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SOLZHENITSYN, A. (1976). *Lenin en Zurich*. Barcelona: Barral, 1976.
- SOLZHENITSYN, A. (1963). *Un día en la vida de Iván Denisovich*. Barcelona: Herder.
- SOLZHENITSYN, A. (1972). *Agosto, 1914*. Barcelona: Barral Editores D.L.
- SOLZHENITSYN, A. (1974). *Carta a los dirigentes de la Unión Soviética y otros escritos*. Esplugas de Llobregat (Barcelona): Plaza y Janés.
- SOLZHENITSYN, A. (1974). *Archipiélago Gulag: 1918-1956 ensayo de investigación literaria*. Barcelona: Plaza y Janés D.L.
- VILARÓS, T. (1998). *El mono del desencanto: una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*. Madrid: Siglo XXI de España.
- WINOCK, M. (2010). *El siglo de los intelectuales*. Barcelona: Edhasa.

Artículos científicos

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. (junio de 1996). "Solzhenitsyn y el impacto del Archipiélago Gulag en España", *Veintiuno, revista de pensamiento y cultura*, nº30, pp. 47-64.

PALACIO, M. y CILLER, C. (2014). "La *Clave* de TVE, un programa de debate en la historia de la televisión española (1976-1985)", *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol.20, nº especial (2014), pp. 227-241.

TREGLIA, E. (2015). "El PCE y el movimiento comunista internacional (1969-1977)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, pp. 225-256.

¿VÍCTIMAS O VERDUGOS? LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN IMÁGENES

JOSÉ MARÍA CARDESÍN DÍAZ
Universidade da Coruña

Resumen

Desde los primeros tiempos de la dictadura, la guerra civil se insertaba en una visión providencialista de la historia, donde los límites con la *Historia Sagrada* se desdibujaban: se equiparaban "víctimas y verdugos" de nuestra guerra civil, la Revolución Francesa, el Imperio Romano. Las imágenes constituyeron un medio fundamental para realizar esa relectura de la historia. Intentaré aplicar ese método iconográfico, que ya fue utilizado por especialistas como Peter Burke o Carlo Ginzburg, a dos ejemplos: las ilustraciones que acompañaron la *Historia de la Cruzada Española* de Arrarás; y un recorrido por la "Sala de la Guerra Civil" del Museo del Ejército de Madrid.

Abstract

From the very early days of the Dictatorship, the civil war was inserted into a providential view of history, where the limits with the sacred story were blurred. "Victims and executioners" from the Spanish Civil War, the French Revolution, or the Roman Empire were matched. Manipulation of icons constituted a significant means in order to reread history. I will try to apply the iconographic method, which was already used by historians such as Peter Burke or Carlo Ginzburg, to two examples: the illustrations that accompanied the History of the Spanish Crusade of Arrarás; and a tour of the "Hall of Civil War" at the ancient Army Museum of Madrid.

INTRODUCCION

Las políticas de memoria del franquismo se basaban en programas iconográficos complejos que se desplegaban en un espacio único, el conjunto del territorio español, y en un tiempo colectivo definido por festividades y conmemoraciones. Especialmente en los primeros tiempos de la dictadura, la guerra civil adquiría su justo significado dentro de una visión providencialista de la historia de España y mundial, donde los límites con la *Historia Sagrada* se desdibujaban. Esta interpretación basaba su eficacia, entre otros recursos, en una revisión sistemática de los acontecimientos históricos sobre la base de la manipulación del lenguaje. Los sublevados contra la República pasaban a ser defensores de la ley y el orden, los defensores de la legalidad republicana eran calificados de “sublevados”. Con independencia de lo que la evidencia histórica dictase, los “caídos por Dios y por la Patria” pasaban a engrosar automáticamente la categoría de “víctimas”, los leales a la República el rol de “verdugos”. La dicotomía “víctimas y verdugos” de nuestra guerra civil se equiparaba con dicotomías similares en otros periodos de la historia, desde la Revolución Francesa hasta el Imperio Romano: los mártires cristianos bajo las persecuciones de Diocleciano se constituían en precursores de los “mártires de la Cruzada”.

Mi hipótesis es que las imágenes, tanto o más que la palabra escrita, constituyeron un medio fundamental para realizar esa relectura de la historia que dotó de legitimidad a la dictadura franquista. Porque las imágenes no son meras ilustraciones: o “santos”, tal como los denominan aún hoy en día los labradores gallegos ancianos, acostumbrados a lo largo de sus vidas a no contemplar en sus casas otros libros que aquellos textos piadosos que venían profusamente ilustrados. Las imágenes son, además, instrumentos de comunicación y de acumulación de memoria fundamentales y por ello constituyen uno de los terrenos privilegiados en que se dirimen las relaciones de poder. Propongo aplicar al estudio de esa “historia en imágenes” un método iconográfico que ha sido puesto a punto por los historiadores del arte (MORALEJO, 2004)¹ pero que ya fue utilizado con éxito en el terreno de la historia por especialistas como Carlo GINZBURG (2003). El método iconográfico nos ayuda a poner estos documentos visuales en contexto, entender lo que pudieron haber significado para sus productores y consumidores inmediatos.²

Intentaré sustantivar mi argumentación con dos ejemplos. El primero nos acerca a fechas recientes de nuestra democracia: el recorrido por la “Sala de la Guerra Civil” del Museo del antiguo Ejército de Madrid, tal y como yo mismo pude realizarlo en el otoño de 2003. El segundo corresponde a los inicios de la dictadura franquista: son las ilustraciones que acompañaron la edición entre 1940 y 1943 de la *Historia de la Cruzada Española*, de Joaquín ARRARAS (1940-1943).

1. UN METODO ICONOGRÁFICO PARA ANALIZAR LAS POLITICAS DE MEMORIA

Todo grupo social cultiva cuidadosamente una memoria que apoyándose en acontecimientos del pasado, realizando sobre ellos una selección cuidadosa, reinterpretándolos, contribuye a delimitar en el presente el ámbito de lo posible. Controlar la reproducción de la memoria social adquiere así importancia estratégica en el terreno por naturaleza “polémico” de las relaciones de poder (FENTRESS y WICKHAM, 2003). Pero cómo se organiza esta memoria, tan limitada, frágil y perecedera como la propia naturaleza humana? Cuáles son sus soportes, los puntos de apoyo a los que el recuerdo consigue asirse a fin de no desvanecerse en el olvido? (HALBWACHS, 1994). Los científicos sociales somos herederos de los filósofos ilustrados y en último término de aquellos humanistas del Renacimiento que quedaron fascinados por las posibilidades que abrían la invención de la imprenta y la difusión de las habilidades de lecto-escritura al conjunto de la población (EISENSTEIN, 1994). Cuando actualmente distinguimos entre “cultura oral” y “cultura escrita”, mostramos cierta tendencia a reservar la etiqueta de “racional” a aquel conocimiento que se estructura mediante el lenguaje verbal, y dentro de este a aquel que se transmite a través

¹Como el propio profesor no se cansaba de sugerir, trasladar el análisis iconográfico al estudio de la historia no es sino llevar a sus últimas consecuencias las propuestas planteadas por PANOFSKY (2000).

²Por otro lado, la del historiador no es una situación más compleja que la del antropólogo que pretenda a través de una “descripción densa” dar cuenta de los significados culturales (GEERTZ, 1988).

de la escritura (GOODY, 1990). Tendemos a olvidar entonces que la comunicación humana se organiza sobre los cinco sentidos, que la cultura es por esencia audiovisual, como lo son los discursos de poder.

A lo largo de los últimos cinco siglos esta cultura audiovisual ha seguido siendo hegemónica en las vidas de la inmensa mayoría de la población. En el ámbito privado de las emociones, naturalmente, pero también en el mundo público de la liturgia, donde la iglesia católica ha construido grandes escenografías sobre las que desarrollar elaborados rituales en los que imagen, sonido, olores, sabores y sensaciones táctiles pudieran integrarse. Paralelamente el poder secular, primero a lo largo del Barroco, más tarde encarnado en las monarquías ilustradas, finalmente con el advenimiento del estado nación, ha desarrollado en colaboración o rivalizando con la iglesia una liturgia propia basada en la cultura audiovisual y al tiempo ha adquirido destreza en manipular el espacio público donde esa liturgia civil ha de desarrollarse.

En su obra fundacional sobre *Los lugares de memoria*, Pierre NORA (1984-1993) ha estudiado el desarrollo de tales políticas en el contexto francés. La construcción del estado nación, frecuentemente frente a similares reivindicaciones nacionalistas por parte de grupos periféricos, la necesidad de gestionar la cuestión social en las grandes concentraciones urbanas que nacen al calor del capitalismo industrial... juegan a favor de convertir las ciudades a finales del S.XIX en grandes receptáculos de memoria, privilegiando ciertos escenarios donde se desarrollan complejos programas iconográficos.³ Esta tecnología de manipulación de las imágenes que organizan el acceso al recuerdo adquiere una de sus expresiones más notables en los regímenes totalitarios del S.XX (BURKE, 2001), pero se manifiesta de manera más general ya en el contexto de la Gran Guerra, cuando todos los estados se ven obligados a movilizar las energías de sus poblaciones (GINZBURG, 2003). El mismo siglo en que la industria de la información y del ocio de masas, basada en las nuevas tecnologías de la fotografía, el cine, la televisión y finalmente el hipertexto transmitido a través de internet, han vuelto a encumbrar de manera oficial a la cultura audiovisual como soporte de memoria (BENJAMIN, 2003).

Los estudios culturales, quizás influidos por los planteamientos de la Escuela de Frankfurt, han tendido a cargar las tintas sobre el papel de los medios de comunicación de masas como generadores de una masa de consumidores pasivos. Como bien contra-argumenta CASTELLS (2005), la expresión de McLUHAN (1964) -“media are the message”- implica, más bien, que la lógica de la organización empresarial condiciona la riqueza de contenidos y formatos que pueden exhibir estos medios y afecta a la posibilidad de construir corrientes de comunicación con los consumidores en sentido bidireccional. El concepto de “hegemonía inestable” acuñado por WILLIAMS (1985), puede contribuir a plantear el campo de la producción de significado como escenario de confrontación –eso sí, con medios desiguales- y a enriquecer el análisis de la articulación entre sociedad y cultura.

A lo largo de la edad contemporánea, las movilizaciones populares y los enfrentamientos armados constituyen puntos álgidos de un proceso en el que se ponen a punto tanto medios de coerción como procedimientos discursivos. El recurso a medidas de fuerza se legitima, de una y otra parte, primero, en el momento álgido del enfrentamiento, mediante ciertas formalidades rituales, y a posteriori a través de una labor de memorialización. En cada momento histórico, tanto las formas ritualizadas de actuar como el trabajo de memorialización se construyen a partir del pasado local, pero se alimentan de un repertorio mucho más amplio, en último término global. Las formas de lenguaje no verbal constituyen una parte esencial de este proceso, primero por su eficacia comunicativa, en segundo lugar, porque, recreadas en imágenes (espacios, esculturas, dibujos o filmaciones) se prestan a una manipulación creativa que permite actualizarlas al servicio de nuevos contextos. Figuras retóricas como la metáfora o la metonimia alcanzan su máxima potencialidad al sacar partido de la ambigüedad de las imágenes, rebeldes por naturaleza a someterse a la disciplina de la lógica formal (LEACH, 1981).

³Por contraste, véase el desarrollo de tales programas en España, y su posible relación con las limitaciones que presentó el proceso de nacionalización dirigido desde el aparato estatal (ALVAREZ JUNCO, 2001).

2. LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y DEL FRANQUISMO

La virulencia con que la iglesia católica reaccionó frente a la expansión de una escuela pública laica o a las limitaciones para la expresión pública del culto, se vio reforzada con argumentos más serios en el contexto del desmoronamiento del monopolio público de la violencia en la España republicana durante la guerra. Una de las cuestiones que más me ha impresionado cuando he hablado con descendientes de personas comprometidas con la sublevación es la acritud con que se recordaban las afrentas cometidas durante la Segunda República contra la iglesia católica: los asesinatos de sacerdotes, las quemaduras de iglesias, las limitaciones a procesiones y cortejos fúnebres, la retirada del crucifijo de las escuelas... se argumentaban aún hoy día como razones poderosas que justificaban la violencia de los sublevados. Un argumento que aprovecharían exhaustivamente los portavoces del régimen franquista en sus políticas de memoria, cuando presentaron a la Segunda República como una etapa caracterizada por la pobreza y la anarquía, y a la sublevación militar y la guerra civil subsiguiente como una "Cruzada" desarrollada contra el comunismo y en defensa de la religión.

Resulta complejo interpretar las políticas de memoria llevadas a cabo tras la guerra civil porque la religión católica proporcionó al régimen buena parte del programa iconográfico y del ritual, de manera que las mismas procesiones de Semana Santa, con los pasos flanqueados por la guardia civil de gala, funcionaban como acto de expiación colectiva: "Perdona a tu pueblo, Señor!". Con el tiempo hemos perdido el contexto y las significaciones puramente religiosas o culturales tienden a ocupar nuestro horizonte de interpretación. En segundo lugar, desde muy pronto el panteón de héroes del régimen tendió a condensarse en la figura del dictador, y conforme pasaron los años esta fue objeto de una labor de reinterpretación hasta culminar en la figura del buen estadista benévolo vestido de civil con el que la opinión pública fue bombardeada en los años del desarrollismo, lo que oscurece las connotaciones originales de su representación como vencedor de una Cruzada (CIRICI, 1977; SANCHEZ-BIOSCA, 2002).

Un programa de investigación sobre la materia debe hacer frente a tres dificultades adicionales. Primero documental: con la llegada de la democracia monumentos y nombres de calles han sido erradicados de buena parte de la geografía española, mientras que aún contamos con un número insuficiente de estudios de historia local. En segundo lugar, interpretar el significado de un lugar de memoria resulta difícil dado que el propio régimen franquista procedió a una constante labor de reinterpretación, conforme lo hacía con el conjunto de su propia historia. Y es así como el "Valle de los Caídos" comenzó a erigirse como homenaje a los muertos del bando franquista en una Cruzada, para finalmente inaugurarse como monumento al conjunto de los caídos en lo que empezaba a calificarse de guerra fratricida. Finalmente, porque toda política de recuerdo implica también una labor de olvido selectivo.

Sin embargo, determinadas informaciones aparecidas en la prensa a principios de la década de 2000 me hicieron concebir la esperanza de que, en instituciones como el antiguo Museo del Ejército de Madrid, pudieran sobrevivir relativamente inalterados programas iconográficos que reprodujeran la visión que sobre la guerra civil propagó el régimen franquista. Mi visita al Museo en el año 2003 colmó mis expectativas,⁴ sobre todo una vez que accedí a la así denominada "Sala de la Guerra Civil".⁵

⁴En la actualidad resulta imposible realizar esta visita. La "Sala de la Guerra Civil" fue desmantelada junto con el conjunto del Museo, y parte de sus materiales trasladados en 2010 al nuevo Museo del Ejército, en el Alcázar de Toledo. Las nuevas instalaciones satisfacían el doble criterio de guiarse por criterios museográficos modernos e insertarse dentro de una política de memoria "equilibrada" sobre la guerra civil. Paradójicamente, el desmantelamiento del Museo de Madrid y del "Museo del Asedio" localizado en el Alcázar vino a privar a los estudiosos de dos programas iconográficos de los que se podrían extraer muchas lecciones.

⁵Una primera versión del análisis de la "Sala de la Guerra Civil" apareció en CARDESIN (2009).

LOCALIZACIONES ASEDIADAS	DURACION DE LOS COMBATES	RESULTADO
Alcázar de Toledo	07-09/1936	Levantamiento del asedio
Ciudad de Oviedo	07-10/1936	Levantamiento del asedio
Cuartel de Simancas (Gijón)	07-08/1936	Rendición
Monasterio de Sta. María de la Cabeza (Andújar)	09/1936–04/1937	Rendición
Ciudad Universitaria (Madrid)	11/1936	Estabilización del frente

Tabla 1: Lugares de la Memoria en la “Sala de la Guerra Civil” del antiguo Museo del Ejército de Madrid en el año 2003. Elaboración propia.

La estancia estaba ocupada por cinco maquetas de grandes proporciones, correspondientes a otros tantos lugares de la memoria de la guerra: Alcázar de Toledo, Oviedo, Santa María de la Cabeza, Simancas y Ciudad Universitaria. En el centro se elevaba un cartel que rezaba: “Reales Ordenes Generales para Oficiales (Carlos III, 1768). Art. 21: “El oficial que tuviere orden absoluta de conservar su puesto a todo coste lo hará”. Al lado, un nuevo lema: “He aquí cinco ejemplos del más sublime cumplimiento de esta ordenanza”.

El Alcázar de Toledo y el Monasterio de Santa María de la Cabeza en Andújar habían sido elevados por la propaganda franquista a emblema de la resistencia heroica de un puñado de hombres frente a fuerzas muy superiores: de un lado la España “nacional”, representada por militares, guardias civiles, voluntarios y sus familias; del otro la España republicana, integrada por milicianos. Un mensaje similar transmitía el Cuartel de Simancas en Gijón y la ciudad de Oviedo, aunque esta vez la presencia de mineros entre los milicianos dejaba un sabor a dinamita y a 1934, y reforzaba la caracterización del ejército franquista como un bastión de tropas leales que defenderían la legalidad frente al ataque de fuerzas revolucionarias insurrectas.⁶ El Alcázar y Oviedo habían resistido hasta que la llegada de refuerzos obligó a levantar el cerco, el monasterio y el cuartel se habían rendido; en cualquier caso, los cuatro ejemplos evidenciaban la capacidad de tropas regulares para defenderse de milicias mal entrenadas, sobre todo si aquellas contaban con apoyo aéreo. Pero la pregunta quedaba en el aire: de qué se defendían con una firmeza teñida de desesperación?

⁶Respecto a la pervivencia de estas imágenes hasta tiempos recientes puedo aducir la siguiente anécdota. En abril de 2007 visité Oviedo coincidiendo con la campaña de las elecciones municipales y autonómicas. Durante años el Principado había vivido la situación de desencuentro entre un gobierno autonómico en manos del PSOE y el gobierno municipal de la capital –Oviedo– controlado por el PP. En las vallas publicitarias de este último partido aparecían los candidatos municipal y autonómico unidos bajo el siguiente lema: “Juntos romperemos el Cerco”.



Fig.1: Maqueta de Paracuellos del Jarama con el cuadro de Carlos Saenz de Tejada "Fusilamientos de Paracuellos del Jarama". Sala de la Guerra Civil, antiguo Museo del Ejército de Madrid. Foto del Autor, 2003]

La Ciudad Universitaria de Madrid venía a proporcionar la respuesta, aún a costa de encajar malamente en esa muestra de posiciones asediadas. La batalla de Madrid en noviembre de 1936 había puesto en evidencia las limitaciones del ejército franquista, sobre todo cuando tenía que ocupar la posición de atacante y las milicias republicanas se encuadraban dentro de un ejército convencional. Pero aquí no se discutía de táctica militar. Un cuadro de enormes proporciones se erguía sobre una maqueta ocupando la pared del fondo. El óleo, firmado por Carlos Sáenz de Tejada –vid infra- llevaba por título "Fusilamientos de Paracuellos del Jarama". Allí tipos de aspecto patibulario junto a otros que vestían uniformes que parecían salidos de la película "Octubre 1917" de Eisenstein, ametrallaban con crueldad a hombres indefensos, mayormente civiles, que afrontaban a pie firme su destino. Un nuevo cartel rezaba: "Relación de personajes fusilados en Paracuellos del Jarama por el Ejército Republicano". El ejército republicano asesinaba, el franquista se defendía.

Los fusilamientos de Paracuellos vinieron a representar la mayor matanza atribuible a fuerzas republicanas durante la Guerra Civil. Al menos 2.500 personas, en su mayor parte civiles, fueron "sacados" de las cárceles para ser asesinadas, a lo largo del mes de noviembre de 1936, mientras se dilucidaba la batalla de la Ciudad Universitaria y el gobierno abandonaba Madrid. Lo que me gustaría destacar es que el mensaje que parecía transmitir el cuadro dedicado a Paracuellos era que, allí donde fracasaba la ofensiva del ejército franquista, las personas de bien eran masacradas por los bolcheviques. Y el óleo de Sáenz de Tejada subvertía con habilidad una tradición pictórica española que, a partir del cliché iconográfico de los "Fusilamientos del Tres de Mayo" de Goya, suele adscribir la posición de víctimas a patriotas,⁷ liberales⁸ o insurgentes,⁹ mientras invasores, absolutistas o imperialistas son identificados con los verdugos.

⁷Como en el propio óleo de Francisco de Goya: "Fusilamientos del 3 de Mayo de 1808 en Madrid" (1814), Museo del Prado de Madrid.

⁸Véase el cuadro de Antonio Gisbert: "Fusilamiento de Torrijos" (1887), Museo del Prado de Madrid.

⁹Como en la obra de Pablo Picasso: "Matanza de Corea" (1951), Musée Picasso de París.



Fig. 2: “Tetuán 17 de Julio de 1936: Nuestra Señora de las Victorias la noche del Alzamiento Nacional”. Sala de la Guerra Civil, antiguo Museo del Ejército de Madrid. Foto del Autor, 2003

La interpretación del conflicto se cerraba en una de las paredes laterales de la “Sala de la Guerra Civil” con un cuadro de proporciones más modestas, en el que se podía ver a tres oficiales ante los que se aparecía, flotando en el cielo, la imagen de la Virgen María con el niño Jesús en brazos. Y el lema al pie del cuadro no dejaba lugar a dudas: “Tetuán 17 de Julio de 1936. Nuestra S^a de las Victorias la Noche del Alzamiento Nacional”. Muy cerca, otros dos grandes retratos presentaban a Franco respondiendo al mandato divino. Porque, en efecto, el aterrizaje del Dragon Rapide apenas 24 horas después de la aparición milagrosa de la patrona de Tetuán, pondría al ejército de Marruecos en posición de acudir al socorro de la España asediada.

Durante medio siglo la enorme cruz blanca en la ladera de Paracuellos del Jarama se ha constituido en el hito más visible y destacado en medio del paisaje desolado que rodea el aeropuerto de Barajas, y ha servido de recordatorio de esta interpretación de la guerra para los millones de pasajeros que han pasado por él. Desde 2008 le han venido a disputar esta supremacía las cuatro torres de Chamartín, que parecen haber sido erigidas para recortarse en el skyline ante el mismo aeropuerto de Barajas, de manera mucho más eficaz a como las pueden contemplar los viandantes al norte de la Plaza de Castilla. Cada vez que paso por la terminal no puedo dejar de sentir una ligera inquietud. . .

3. SUBLEVACION MILITAR O INSURRECCION ABORTADA?: LA BASE NAVAL DE FERROL

De manera análoga a como la “Sala de la Guerra Civil” construía una interpretación a escala nacional sobre nuestro conflicto mediante el recurso a obras de arte, cabe preguntarse si este procedimiento pudo verse replicado a escala regional o local. Es decir que, también mediante el recurso a imágenes, los acontecimientos de la sublevación militar y de la guerra civil dentro de un determinado punto de nuestro país fueran reinterpretados dentro de una visión providencialista de la historia de España y mundial, donde los sublevados se convertían en víctimas, “caídos por Dios y por la Patria”, mientras los leales a la República pasaban a engrosar el rol de los “verdugos”. Pasaré a exponer un segundo ejemplo relacionado con aquel estudio de caso con el que me siento más familiarizado, el de la ciudad y base naval de Ferrol.

Ferrol cumpliría a lo largo de la guerra un papel estratégico como el más importante centro de construcción, reparaciones y aprovisionamiento de buques de la España franquista. Garantizó a su Armada la supremacía en el Cantábrico y fue clave en la conquista de los centros mineros e industriales del norte. El conjunto de instalaciones cobijadas tras el muro del Arsenal se convirtió en “lugar de memoria de la guerra civil” en tanto que conflicto puramente bélico, y dentro de ellas los cuatro buques que serían el germen de la Armada franquista: el Acorazado España, el Crucero Almirante Cervera y los Cruceros Baleares y Canarias.

En Ferrol, como en otras ciudades gallegas, la dirección de la conspiración recae en mandos militares intermedios, que supieron reforzar el reducido número de tropas con que inicialmente contaban recurriendo a voluntarios civiles (LLORCA, 1998). La sublevación se produce el 20 de julio, dos días después de que lo hiciera el ejército de Marruecos. Las simpatías republicanas de la marinería y de gran parte de los suboficiales poco pudieron hacer contra la iniciativa de los oficiales de Marina, que contaron desde un principio con las instalaciones navales de A Graña y con las tropas de infantería de marina e infantería, equipadas con artillería. Las dotaciones de cuatro navíos de guerra anclados en el Arsenal intentaron resistir, pero los buques estaban desprovistos de armamento pesado y acabaron por rendirse. Tampoco las organizaciones obreras consiguieron acceder a las armas, bien custodiadas en cuarteles y arsenales, y el intento de organizar la resistencia desde la casa consistorial acabó rápidamente. En la ciudad se declaraba el estado de guerra y los combates cesaban en dos días, tras cobrarse poco más de 30 muertos.

La represión subsiguiente se cebó en los trabajadores de la maestranza y en los marineros y suboficiales de la Armada (MAIZ, 2003). En los dos primeros años de guerra 215 miembros de la Marina fueron ejecutados previo consejo de guerra, entre ellos la máxima autoridad, el contralmirante Azarola, al que sus subordinados condenaron alegando “auxilio a la rebelión”. También lo fue Jaime Quintanilla, el primer alcalde socialista que la República había dado a Ferrol. Otros 239 civiles murieron “tras agresión a la fuerza pública”, es decir, en su mayoría asesinados sin juicio. El número de muertes en la comarca de Ferrol en los dos primeros años de guerra ascendería a 2.000, cifra considerable teniendo en cuenta que la ciudad contaba 35.000 habitantes. La violenta represión se prolongó a lo largo de la posguerra: mil personas más serían asesinadas entre 1938 y 1955.

La violencia es el resultado final de una cultura política de confrontación radical, donde se produce una identificación del enemigo exterior –el régimen republicano- e interior –la clase trabajadora ferrolana-. Pero la ferocidad de la represión es también resultado de la dinámica interna de una ciudad diseñada según unos criterios de militarización y segregación, entre Marina y clase trabajadora, entre oficiales y marinería (CARDESIN, 2004). De la experiencia de la sublevación republicana de 1871 nació la estrategia de desarmar los Arsenales y rodearlos de un cinturón de cuarteles, lo que en definitiva hizo imposible la resistencia en 1936. De manera similar a Cádiz y Cartagena, las otras dos capitales de departamento naval, la oficialidad de Ferrol que se había definido como liberal durante el Sexenio Democrático fue evolucionando hacia posturas cada vez más conservadoras a partir del Desastre de 1898, y en vísperas del 36 sentía como su status se veía amenazado por las leyes republicanas que posibilitaban la promoción de suboficiales. El contraejemplo de la base naval de Cartagena, donde el fracaso de la sublevación condujo al fusilamiento de buena parte de la oficialidad, contribuyó a exacerbar el odio: aún hoy en día, en familias descendientes de oficiales de Marina de Ferrol, se cultiva la memoria genealógica de aquellos parientes que fueron ejecutados en Cartagena y se invoca como razón que habría motivado a actuar a los oficiales ferrolanos, temerosos de sus propias vidas.



MOTIN EN EL ACORAZADO «ESPAÑA»

(Óleo de J. Valverde.)

Fig. 3: Joaquín Valverde, "Motín en el Acorazado España (20/Julio/1936)". En ARRARAS (1940-43, Vol. IV: 55)

De manera similar al cuadro de los "Fusilamientos de Paracuellos" del antiguo Museo del Ejército de Madrid, hemos localizado otro óleo de la época, "Motín en el Acorazado España" de Joaquín Valverde, que evoca aquel 20 de julio de 1936 en que la tripulación del buque, anclado en la base naval de Ferrol, se resistió a la sublevación franquista (CARDESIN, 2006).

Valverde había disfrutado de una beca de formación en Roma entre los años 1922 y 1928, lo que le permitió familiarizarse con la pintura italiana y le convirtió en un apasionado del Quattrocento. Este cuadro en concreto no es una obra que pasará por méritos propios a la "gran" historia del arte, quizás ni siquiera a la pequeña. Pero tal vez gracias a sus limitadas ambiciones el proceso creativo que llevó a su realización se muestra de manera transparente, tanto en los aspectos ideológicos como en los más formales. En cuanto a estos últimos, "Motín..." se organiza espacialmente sobre la coexistencia entre al menos los siguientes elementos: dos grupos a izquierda y derecha, el primero de ellos evocando claramente un "Descendimiento de Cristo"; el aspa de los cañones, que repite de manera casi milimétrica a la del conocido cartel de una película; y finalmente un desbarajuste propio de una escena de masas manierista. Vayamos por partes.¹⁰

¹⁰También para una primera versión del análisis de este cuadro, ver CARDESIN (2009).



Fig. 4: *Michelangelo Merisi Caravaggio: "Descendimiento de Cristo" (1600-04)*. Museos Vaticanos, Roma. Foto del Autor, 2010

En primer plano un oficial, acompañado de varios infantes de marina de uniforme blanco impoluto, se enfrenta a unos descamisados que aparecen apuñalando cruelmente a otro infante de marina –también de blanco- indefenso. El grupo de la izquierda, centrado en torno al cuerpo del muerto, evoca el cliché iconográfico de un descendimiento de Cristo, esa víctima inocente por antonomasia, cuyo sacrificio a manos de un puñado de asesinos es la llave de la redención de la humanidad. La lista de precedentes es ingente,¹¹ pero las similitudes son patentes con ese cuerpo inerte de Cristo cuyas piernas sostiene Nicodemo en el "Descendimiento de la Cruz" de Caravaggio, que Joaquín Valverde pudo contemplar en los Museos Vaticanos, durante su estancia en Roma. Mientras que el marino en cuyas rodillas descansa el cuerpo muerto de su compañero parece evocar una "Piedad".

Para el grupo de la derecha no he encontrado una inspiración tan clara, pero las similitudes son también llamativas con el "Martirio de San Mateo" del mismo Caravaggio, que se exhibía también en Roma, en la iglesia de San Luis de los Franceses.

¹¹El ejemplo más conocido quizás sea el retablo de Rogier Van der Weyden (1455) que guarda el Museo del Prado, pero la lista es interminable, dado que desde al menos el siglo IX decenas de los mejores pintores y escultores lo han elegido como motivo. Ver S.a. (2005).

Dos de los asesinos del cuadro –cuyo mono de trabajo sugiere identificarlos como milicianos republicanos– empuñan puñales, el arma por antonomasia de los asesinos tal y como los ha representado la pintura occidental a lo largo de siglos en “La matanza de los inocentes”: otro cliché iconográfico elaborado pacientemente en el seno del arte occidental para identificar a las víctimas de un asesinato colectivo cometido por una muchedumbre exaltada.¹²

Finalmente, la escena se encuadra en la “X” dibujada por los cañones de la torreta del acorazado, una imagen evocadoramente similar al cartel que por aquellos años solía publicitar la proyección de la película “El Acorazado Potenkin” en la España de la Segunda República.



Fig. 5: Cartel de Anton Lavinsky para la película “El Acorazado Potenkin” (1925)

“Motín en el Acorazado España” fue reproducido como estampa a todo color en la *Historia de la Cruzada Española* de Joaquín ARRARAS (1940-43, 4-XIV: 55), en el apartado dedicado a la sublevación en Ferrol: en este contexto la imagen hacía una relectura de la resistencia de la marinería republicana como “motín”, equiparada literalmente a una insurrección bolchevique similar a la que viviera el Acorazado Potemkin. Siguiendo una tradición bien representada en la pintura renacentista italiana (aunque no sólo en ella) el cuadro integraba, a izquierda y derecha, dos momentos sucesivos, sublevación sangrienta y respuesta restauradora del orden: algo que venía en apoyo de la conocida tesis según al cual la sublevación franquista habría sido una respuesta defensiva frente a la inminencia de una revolución bolchevique. El mismo nombre del Acorazado, “España”, lo convertía en metáfora de la situación que supuestamente habría vivido todo el país.

En realidad, la resistencia de la marinería del Acorazado España frente a la sublevación de sus superiores finalizó horas después con la rendición ante un capitán de navío que se acercó a parlamentar. Fue entonces cuando las víctimas empezaron a caer...

Los eventos de julio de 1936, marcados por una efímera resistencia de marineros y suboficiales al golpe militar en Ferrol, fueron objeto de reinterpretación en la larga duración, como reedición en cierta medida del motín que había tenido lugar en 1810, durante la Guerra de la Independencia, o de la sublevación republicana de los Arsenales ferrolanos en 1871: evidencia recurrente del carácter levantisco de marineros y trabajadores. También las medidas para prevenir nuevos acontecimientos de este tipo se iban a situar, más que en la larga, en la larguísima duración. Durante la guerra civil la industria naval ferrolana fue militarizada, situación que continuó al terminar la contienda. A finales de los años 1940, en la entrada de la ciudad y a escasos diez minutos caminando de la entrada del Arsenal, se ubicó el nuevo barrio proletario de Re-

¹²Entre numerosos ejemplos, me gustaría citar –por sus similitudes– el cuadro de Guido Reni, “La matanza de los inocentes” (1611-12), que se guarda en la Pinacoteca Nacional de Bolonia.

cimil, una promoción pública de un millar de viviendas en alquiler destinadas en gran parte a trabajadores de la industria naval. La doctrina oficial concedía a la Iglesia católica la misión de vigilar a los nuevos pobladores, muchos de ellos inmigrantes procedentes del medio rural a los que se suponía en peligro de perder la fe y el respeto al orden establecido. Los arquitectos que diseñaron el nuevo barrio se preocuparon de dotarle de una iglesia de gran tamaño, consagrada junto con el conjunto del barrio a la Virgen del Pilar.¹³



Fig. 6: “Fernando III el Santo”, Fachada de la nueva Iglesia del Pilar en Recimil, Ferrol. Foto del Autor, 2003

La fachada de la iglesia de Recimil exhibe un programa iconográfico inusual. Sobre la puerta de entrada un mural representa a un caballero medieval, vestido de armadura y empuñando la espada. Una inscripción nos aclara que se trata del rey Fernando III de Castilla. Le flanquean cuatro ángeles, armados de espada y escudo. Las cinco figuras miran con seriedad hacia la nueva barriada.

La fábrica de mitos franquista iba a explotar la figura de Fernando III “el Santo”, haciendo énfasis en su papel de forjador de la unidad de la Corona de Castilla y héroe en la lucha de los reinos cristianos contra el Islam. El hecho de ser además santo patrón del cuerpo de ingenieros militares lo cualificaba para tutelar un barrio poblado de trabajadores de una industria naval militarizada. La imagen se correspondía con un cliché iconográfico enraizado en la Edad Media, en que la representación ecuestre testimoniaba la capacidad de gobernar la nave del estado y la espada era símbolo de la capacidad para vencer a los enemigos y mantener la paz (BOX, 2004). Pero además en Recimil parece más que plausible la alusión a la clásica doctrina paulina de la autoridad (CARDESIN, 2015), que representa al gobernante como pastor encargado de mantener el orden espada en mano sobre un puñado de lobos:

Todos han de estar sometidos a las autoridades superiores, pues no hay autoridad sino bajo Dios; y las que hay por Dios han sido establecidas, de suerte que quien resiste a la autoridad, resiste a la disposición de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación (...) ¿Quieres vivir sin temor a la autoridad? Haz el bien y tendrás su aprobación (...) Pero si haces el mal, teme, **que no en vano lleva la espada** (PABLO DE TARSO, 1973: Cap. 13, 1-7).

Por otra parte, los cuatro ángeles que flanquean la figura de San Fernando en la fachada de

¹³ Aquella que en el primer año de la guerra había sabido desactivar las bombas de la aviación republicana y se había convertido en protagonista de una de las festividades mayores del régimen.

la iglesia ferrolana evocan a aquel que el mismo Yavé pusiera guardando la entrada del Paraíso:

Al hombre le dijo: Por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol de que te prohibí comer (...) por ti será maldita la tierra (...) Con el sudor de tu rostro comerás el pan (...) Y le arrojó Yavé Dios del jardín de Edén (...) y puso delante del jardín de Edén un querubín, **que blandía flameante espada** para guardar el camino del árbol de la vida.¹⁴

4. EL PROGRAMA ICONOGRÁFICO DE LA HISTORIA DE LA CRUZADA ESPAÑOLA DE JOAQUÍN ARRARÁS

La visita al Museo del Ejército me había proporcionado evidencias de la existencia de un programa iconográfico destinado a contextualizar la Guerra Civil dentro de una visión providencialista de la historia de España. El análisis del óleo “Motín en el Acorazado España” me permitía localizar, en una ciudad concreta, muestras de la aplicación de aquel modelo interpretativo general. En ambos casos el método iconográfico nos ayudaba a desentrañar la manera en que se tejían equivalencias y conexiones entre los acontecimientos locales, la historia contemporánea europea, el conjunto de la historia de España y la misma Historia Sagrada: el marino que había muerto mientras se sublevaba era equiparado sutilmente a los inocentes asesinados por Herodes, o al mismo Jesucristo yaciendo en brazos de su madre.

Que “Motín en el Acorazado España” se reprodujera como estampa en tamaño folio y a todo color en la *Historia de la Cruzada Española* dista de ser una anécdota. La obra de Arrarás constituyó una empresa editorial sofisticada, destinada no sólo a sentar las bases de una interpretación global de la Guerra Civil, sino a documentar con lujo de detalles los acontecimientos, región a región, ciudad a ciudad. La exhibición del Museo del Ejército presentaba limitaciones evidentes, derivadas de problemas de espacio y del hecho de que, para contemplarla, era preciso desplazarse a Madrid en unos años en que el viaje constituía una pequeña aventura. En la *Historia* de Arrarás los eventos acaecidos en cada ciudad, en particular en las primeras semanas de la sublevación, se describían morosamente... y estaban al alcance de cualquier lector interesado, dado que la adquisición de la obra por casinos y bibliotecas debió constituir en su día toda una demostración de lealtad al régimen. Pero a efectos de eficacia, la lectura de cientos y cientos de páginas desbordaba los intereses de la mayor parte del público. De ahí que lo esencial del mensaje viniera a condensarse en un abundante aparato gráfico, cuya dirección se confió al autor de “Fusilamientos de Paracuellos”: Carlos Sáenz de Tejada, un profesional que se había formado en los ambientes “decó” parisinos, y había mostrado su valía en la prensa francesa y española de la época (BONET, 2010; BONET Y CASTILLOS, 2010). Y Sáenz de Tejada iba a contar, en esta nueva aventura editorial, con la colaboración entusiasta del autor de “Motín en el Acorazado España”: Joaquín Valverde, formado en aquella Roma donde el impresionante legado pictórico del Renacimiento y el Barroco se ponía al día al servicio de los encargos del régimen fascista.

En la presentación oral tendré ocasión de extenderme en el análisis del programa iconográfico que ilustraba la *Historia de la Cruzada*...

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ JUNCO, J. (2001): “El nacionalismo español: las insuficiencias en la acción estatal”, *Historia Social*, 40. Valencia: Instituto de Historia Social, pp. 29-52.

ARRARAS, J. (1940-1943): *Historia de la Cruzada Española*. Madrid: Ediciones Españolas.

BENJAMIN, W. ([1936] 2003): *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica (Urtext)*. México: Itaca.

BONET, J.M. (2010): *Los dibujos de la guerra de Carlos Sáenz de Tejada y Joaquín Valverde. Divulgaciones sobre dos historiadores*. <<http://www.revistadearte.com/2010/06/01/los-dibujos-de-guerra-de-carlos-saenz-de-tejada-y-joaquin-valverde>> [Consulta: 02 de abril de 2016].

BONET, J.M. y CASTILLO, F. (comisarios) (2010): *Dos miradas, una visión: Los dibujos de la guerra de Carlos Sáenz de Tejada y Joaquín Valverde. Catálogo de la exposición*. Madrid: José de la Mano Galería de Arte.

¹⁴“Génesis”, Cap. 3, en *Sagrada Biblia*... p. 6.

- BOX, Z. (2004): "Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la Victoria", en *Historia y Política*, 12. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 156-7.
- BURKE, P. (2001): "Poder y protesta", en *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Madrid: Crítica, pp. 74-100.
- CARDESIN, J.M. (2004): "A Tale of Two Cities. The Memory of Ferrol, between the Navy and the Working Class", en *Urban History*, 31-3. Cambridge University Press, pp. 329-356.
- CARDESIN, J.M. (2006): "Os lugares da memoria da guerra civil na Galicia", en *Grial*, 170, pp. 44-55.
- CARDESIN, J.M. (2009): "De Ferrol Urban History a la Historia Urbana de Galicia: explorando la relación entre memoria, imagen y espacio urbano a través de la Web", en *Historia Contemporánea*, 39. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 403-432.
- CARDESIN, J.M. (2015): "Toda historia lleva implícita una antropología. Una indagación en la historia del pensamiento occidental", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 128. Madrid: CSCIC, pp. 355-387
- CASTELLS, M. (2005): "La cultura de la virtualidad real", en *La era de la información*. Vol. 1: *La sociedad red*. Madrid: Alianza, pp. 349-452.
- CIRICI, A. (1977): *La estética del franquismo*. Barcelona: Gustavo Gili.
- EISENSTEIN, E. (1994): *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*. Madrid: Akal.
- FENTRESS, J. y WICKHAM, C. (2003): *Memoria social*. Madrid: Cátedra.
- GEERTZ, C. (1988): *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- GINZBURG, C. (2003): "Tu país te necesita: un estudio de caso de iconografía política", en *Prohistoria*, 7. Rosario: Ediciones Prohistoria, pp. 11-36.
- GOODY, J. (1990): *La lógica de la escritura y la organización de las sociedades*. Madrid: Siglo XXI.
- HALBWACHS ([1925] 1994): *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.
- LEACH, E. (1981): *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- LLORCA, G. (1988): "Ferrol Contemporáneo", en RAMIL, E. et. al.: *Historia de Ferrol*. A Coruña: Vía Láctea.
- MAIZ, B. (2003): *Resistencia, guerrilla e represión. Causas e Consellos de Guerra: Ferrol, 1934-1955*. Vigo: A Nosa Terra.
- McLUHAN, M. (1964): *Understanding Media*. New York: McGraw-Hill.
- MORALEJO, S. (2004). *Formas elocuentes: reflexiones sobre la teoría de la representación*. Madrid: Akal.
- NORA, P. (dir.) (1984-1993): *Les lieux de mémoire*. I.- République. II: La Nation. III: Les Français. París: Gallimard.
- PABLO DE TARSO (1973): "Carta a los Romanos", en *Sagrada Biblia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- PANOFSKY, E. (2000): "Los antecedentes ideológicos del radiador del Rolls-Royce", en *Sobre el estilo. Tres ensayos inéditos*. Barcelona: Paidós, pp. 153-198.
- S.a. (1973): *Sagrada Biblia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- S.a. (2005): *El descendimiento*. Barcelona: Phaidon Press.
- SANCHEZ-BIOSCA, V. (2002-3): "Materiales para una iconografía de Francisco Franco", en *Archivos de la Filmoteca*, 42-43.
- WILLIAMS, R. (1985): *The Country and the City*. Londres: The Hogarth Press.

RETOS Y SINGULARIDAD DEL MEMORIAL

ELENA ESCRIBANO GONZÁLVEZ
Universidad de Murcia

Resumen

Los monumentos memoriales se transformaron en elementos de demanda social y reflexión, desarrollando nuevos enfoques, tras las guerras, genocidios y dictaduras del siglo XX. En esta investigación revisamos la trayectoria histórica experimentada por los espacios destinados a la conmemoración en las últimas décadas, tan importantes en los procesos de reparación y justicia hacia sus víctimas, así como sus atributos y características principales. También se exponen algunas de los elementos identitarios compartidos por los memoriales y las controversias derivadas de los espacios de memoria y su musealización. Finalizamos exponiendo algunos de los riesgos que entraña la patrimonialización de la memoria significada como memorial y como nueva modalidad cultural.

Palabras clave: Monumentos conmemorativos, Museos memoriales, Lugares de conciencia, Memoria, Patrimonio.

Abstract

Memorials monuments were transformed into elements of social demand and reflection, developing new approaches, after the wars, genocides and dictatorships of the twentieth century. In this study we view the historical trajectory experienced by spaces destined commemoration in recent decades, so important in the processes of reparation and justice to towards victims, and their attributes and key features. Also exposed some elements of identity shared by memorials and disputes arising from memory spaces and musealization. We finish exposing some of the risks of patrimonialization of memory meant as a memorial and as a new cultural form.

Key words: Monuments memorials, Museums memorials, Site of conscience, Memory, Heritage.

INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XX, con la democratización del monumento público, afloraron varios memoriales en honor al Soldado desconocido, caído en la Primera Guerra Mundial, per oeste tipo de construcción definido por su carácter funerario y decorativo, que actuaba como emblema nacional, renunciará a los esquemas decimonónicos para enfrentarse a varias transformaciones a lo largo del siglo, generando un nuevo modelo de conmemoración (GUTIERREZ VIÑUALES, 2009: 6).

Tanto el número de víctimas, como los métodos de exterminio utilizados en la Segunda Guerra Mundial, estimularon la conciencia social obligando a replantear y revisar las fórmulas argumentales y estéticas (VELÁZQUEZ MARRONI, 2011: 27). El monumento memorial, hasta ahora limitado generalmente, a glorificar acontecimientos bélicos y héroes humanizados, hará en adelante uso de otras disciplinas más allá de la escultura y la arquitectura, y comenzará a utilizar otros formatos y materiales alejados de la piedra y del estilo clásico; tratando de generar espacios de reflexión y conciliación orientados al “nunca más” y al “no olvido”; consiguiendo trascender al espacio museístico y respondiendo a las demandas ciudadanas que exigen justicia y reparación para las víctimas.

A continuación se analizan algunas cuestiones fundamentales en torno al creciente interés por la memoria del pasado trágico y la lucha contra el olvido, temáticas que han dado como resultado la construcción de espacios conmemorativos para víctimas de genocidios, terrorismos o estados totalitarios, así como otros aspectos más controvertidos referidos al memorial, como el turismo que en ocasiones genera, su importancia para el desarrollo local o el aperturismo político y, especialmente, señalamos la evolución de los lenguajes estéticos y los debates sobre la conservación y divulgación del patrimonio negativo, preguntándonos qué importancia museística han adquirido como elementos para la transmisión de historia e identidad. En definitiva, intentamos exponer, sintéticamente, los distintos factores que interfieren en este cambio de paradigma, las controversias, desafíos y singularidad de esta nueva modalidad cultural¹ que es el memorial contemporáneo.

1. EVOLUCIÓN DEL MONUMENTO MEMORIAL

Sin duda alguna el monumento conmemorativo actual tiene su origen en la escultura y la arquitectura funeraria evidente en los cementerios del siglo XIX, que ya convertía al simple túmulo o lápida sepulcral en catafalcos adornados o panteones concebidos para la conmemoración, es decir, en obras en memoria de alguien, que varían de estilo entre el neoclasicismo y el romanticismo con una iconografía, por lo general, cargada de patriotismo, libertad y un ansia de redención heredada del cristianismo (GÓMEZ DE RUEDA, 1998).

Cuando nos referimos, indistintamente, al “monumento conmemorativo” o “memorial”, no damos importancia a si contiene, o no, restos humanos, aunque, suele tratarse de cenotafios, ni tampoco al lugar o forma de la sepultura, ya que ésta puede ubicarse en un cementerio o una plaza. Lo que verdaderamente nos importa en este estudio es lo que representa, la rememoración del acontecimiento trágico que ha acabado con la vida de personas inocentes, éste es el cambio que detectamos en el siglo XX, resultado de las distintas atrocidades fruto de guerras y dictaduras. Los modernos memoriales conceden entonces a estas sociedades de pasado ignominioso, aceptar los trágicos sucesos experimentados como parte de su identidad, integrándolos en su historia nacional, permitiéndoles así mirar al futuro con dignidad hacia las víctimas. Es decir, el Arco de la Victoria en Madrid, monumento conmemorativo a la victoria del bando sublevado en la Guerra Civil española y que expresa el triunfo y glorificación del suceso, tiene una notable diferencia con nuestra acepción del término ‘Memorial’, ya que su objetivo no es el homenaje a las víctimas. Por el contrario, sí se aplica, por ejemplo, en el Monumento a los judíos de Europa asesinados en Berlín.

Los primeros monumentos conmemorativos en honor a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial aparecen aún sin haber finalizado el conflicto, siendo levantados por las propias víc-

¹El Comité Internacional de Museos (ICOM) creó en julio de 2011 el Comité Internacional para Museos en Memoria de víctimas de crímenes públicos (ICMEMO).

timas, apelando a la resistencia. Prueba de ello son las obras realizadas por el artista polaco María Albin Bończa-Boniecki, durante el tiempo que estuvo preso en el campo de concentración y exterminio de Majdanek en 1943, de los cuales destaca *Three Eagles Mausoleum*, que alude a la libertad de niños, hombres y mujeres. Se trata de una columna con tres águilas en el capitel, que contiene en su interior cenizas de víctimas de las cámaras de gas, sustraídas y colocadas de manera clandestina. Su realización se permitió bajo el pretexto de decorar el campo ante la visita prevista de la Cruz Roja Alemana. El capitel fue derribado por la población local tras la liberación del campo al pensar que se trataba de un símbolo alemán, y el actual es una reconstrucción obra de Witold Marcewicz.

Finalizada la guerra, entre las décadas de 1950 y 1960, comienzan a inaugurarse memoriales dedicados a las víctimas del Holocausto, pero ya bajo el lema de “nunca más”. En esta etapa predomina el uso de materiales simbólicos (MARCUSE, 2010: 57), a veces reutilizados y aprovechados de las propias catástrofes, incluyendo materiales como piedra, granito o mármol, creando una asociación directa con los trabajos forzados en las canteras, el uso de formas humanas esqueléticas, cadenas o alambradas oxidadas, que nos remiten al sufrimiento, la esclavitud y la represión (GONZÁLEZ, ESCUDERO y ANDÚJAR, 2015). Años más tarde, entre 1960 y 1980, se vive una época de efervescencia en el campo académico y filosófico entorno a la memoria y su estética: Theodor Adorno cuestiona la posibilidad del arte y la belleza tras lo acontecido en Auschwitz, y Walter Benjamin sentencia que “no existe documento de la cultura que no lo sea a la vez de la barbarie”. Ambos concluyen que la existencia del arte es cómplice del sufrimiento humano y su rechazo en barbarie e incultura, como explica Víctor Lenarduzzi (LENARDUZZI, 2000: 1). Surge así una generación de artistas que apuesta por la “contramonumentalidad”, corriente que es un modo de protesta a la abundante actividad y obsolescencia estética del monumentalismo clásico, amparada por las viejas dictaduras y totalitarismos. Una respuesta crítica y desafiante a lo irrepresentable del trauma (MARTÍNEZ ROSARIO, 2013: 135-149). Artistas y arquitectos como Oskar Hansen, Horst Hoheisel o Jochen Gerz y Esther Shalev-Gerz irrumpen en el espacio público con obras que rompen la pasividad contemplativa, acercando la obra al espectador, llamándole a participar, reflexionar y ser parte de ella. Este nuevo lenguaje conceptual, comparte espacio con monumentos abstractos y minimalistas que buscaban también alejarse del realismo (PIGA, 2011: 73). Por poner algunos ejemplos, el primero de ellos, Oskar Hansen se presentó a un concurso para un monumento en el campo de Auschwitz-Birkenau con la obra titulada *The Road*, que consistía en la construcción simple de una carretera de asfalto que cruzaría totalmente y de manera diagonal el campo de exterminio con el único propósito de evitar que nadie pudiese volver a entrar por la puerta principal, evitando de esta manera entrar de nuevo al terror alterando el espacio. Sin embargo, este proyecto fue rechazado y jamás se construyó, pues los supervivientes del campo consideraron que estaba falto de contenido emocional.

El segundo de ellos es Horst Hoheisel, quien en 1985 ante la idea de recuperar una plaza en Kassel cuya fuente había sido arrasada por los nazis, planteó realizar una réplica de esta misma fuente titulada *Aschrott Brunnen*, pero “en negativo”, es decir, invertida y sumergida en el suelo, expresando la imposibilidad de rellenar el vacío de algo perdido.

Por último, la pareja Jochen Gerz y Esther Shalev-Gerz, quienes han realizado varias intervenciones, entre ellas el Monumento contra el racismo en 1993, ubicado en Saarbrück, y que juega con la invisibilidad, pues grabaron en los adoquines frente a un castillo ocupado por la Gestapo durante la guerra, 2.146 nombres de distintos cementerios judíos existentes en Alemania antes de 1939, y como parte de la intervención los volvieron a colocar hacia abajo.

Aunque sin duda, la obra más emblemática de esta pareja es el Monumento contra el fascismo creado en Hamburgo entre los años 1986 y 1993, basado en un pilar de 12 metros de altura, base cuadrada de un metro por un metro de ancho y de unas 7 toneladas, que invitaba al visitante a grabar su nombre con un lápiz metálico a medida que la pieza se hundía poco a poco en el suelo; proceso que duró varios años. Hoy esta obra permanece enterrada, y como la memoria, para conocerla alguien tiene que contarla.

Pero el monumento clave y transformador para la representación conmemorativa, lo constituye el Memorial de los veteranos de Vietnam realizado en el año 1982 por Maya Lin.

El resultado de la guerra de Vietnam había dejado para los Estados Unidos un escenario cuestionable moralmente, y este monumento atrajo todas las tensiones y diferencias entre quienes deseaban que se erigiese en honor y gratitud a los militares caídos en la batalla y los que por

el contrario, demandaban un monumento reconciliador que dejase al margen ideologías y silenciara la guerra. Algunos veteranos expresaron su disconformidad alegando que estaba orientado a la muerte, generaba heridas, vergüenza y deshonra para el cuerpo militar. Por otro lado, fue blanco de juicios estéticos al encontrarse en un momento de desafío sobre el espacio público entre la arquitectura y la escultura, pues el proyecto, consiste en un espacio abierto que unifica paisaje, arquitectura y emoción, un muro en forma de "V", de granito negro que juega con el desnivel del terreno y contrasta con los edificios blancos que lo rodean, con unos 37 metros de largo y unos 10 metros de altura, en el que están grabados los 58.307 nombres de los militares que murieron y desaparecieron en la guerra, al que acuden familiares y amigos de las víctimas a rendir homenaje y realizar un frotado con papel y lápiz, transfiriendo los nombres para llevarse a casa un recuerdo (VICENTE, 2007).

La cuestión sobre el espacio tomó protagonismo en el arte contemporáneo. La línea de separación entre la escultura y la arquitectura se volvió inexistente, asumiéndose el espacio como una cualidad de ambos ejercicios, que interferían y generaban conexiones con otras construcciones y con el público. El sitio, lugar, entorno, era ya un espacio cultural o histórico y había comenzado a forjar sentimientos de pertenencia entre las personas que lo habitaban. Se hablaba de términos como identidad, vacío, olvido, memoria o espacio activo, ése que permitía movimiento e interacción.

De todos los cambios detectados hasta el siglo XXI en el monumento memorial, subrayamos y recopilamos los más relevantes:

Evolución de los lenguajes artísticos. El memorial deja atrás estilos propios del siglo XIX, como el neoclasicismo o el romanticismo. El uso figurativo de cuerpos heroicos en los monumentos conmemorativos de la Primera Guerra Mundial desaparecería, y tras la Segunda Guerra Mundial se humanizan las figuras y se hace un uso simbólico de la catástrofe para transmitir emociones, sentimientos de dolor y conceptos como la soledad o la esclavitud. Posteriormente se adoptan lenguajes más abstractos y minimalistas, volviéndose común el empleo de conceptos antagónicos, como la repetición y la soledad de figuras, la acumulación y el vacío, el desorden y el orden estricto y uniforme, etc.

Aumento de materiales y formatos. Se alude a la carga del pasado con materiales pesados y fríos como la piedra y el hierro, relacionados también con el trabajo y las condiciones inhumanas. Aunque también se amplían el uso de otros materiales, como el hormigón, la madera o materiales más efímeros, incluso la propia naturaleza, con la aparición de elementos como el agua y el fuego. También se manejan nuevos formatos como el vídeo, la fotografía, el graffiti, la performance, etc.

La víctima recupera su identidad. Al inicio mencionábamos el monumento al Soldado desconocido y el uso de obras que aluden a la víctima de una manera indirecta. El aspecto más demandado por los familiares es precisamente un lugar para la inscripción de los nombres. Hoy uno de los métodos más empleados y extendidos en los memoriales son las placas y muros que mencionan a las víctimas, perdiendo el anonimato, restableciendo su dignidad y recuperando su identidad e incluso su esencia personal, con memoriales más cercanos que proporcionan información, como la edad, la profesión o incluso retratos, resistiéndose a la condición de víctima y devolviéndoles la dimensión humana (FERNÁNDEZ DROGUETT, 2010: 59-60).

Mayor colaboración y participación. El punto anterior no sería posible sin la colaboración y participación de los supervivientes y familias de las víctimas y de la ciudadanía durante la construcción de estas obras e incluso formando parte de ellas para que éstas funcionen. Muestra de ello es el Memorial de Paine en Chile, obra de Alejandra Rudoff, Jorge Iglesias y Leopoldo Prat Vargas en 2007, que cuenta con mosaicos realizados por los familiares de los Detenidos, Desaparecidos y Ejecutados, quienes además guían e invitan al visitante a realizar junto a ellos el recorrido. O el Monumento Nacional a la Memoria de las víctimas del Holocausto en Buenos Aires, realizado por los arquitectos Gustavo Nielsen y Sebastián Marsiglia en 2014, compuesto por las huellas de diferentes objetos cotidianos, donados por los ciudadanos y estampados en grandes bloques de hormigón apilados.

Cualidad espacial. Este último punto expresa el poder de marcación territorial que posee el monumento conmemorativo, tiene carácter de identidad y articula la memoria colectiva.

Pese a todo ello, el monumento conmemorativo sólo ofrece un espacio contemplativo y de reflexión, interactúa con el público y el público con la obra, pero no trasciende su papel museí-

tico, ni concede un espacio para la conciliación, pues el debate se produce fuera y no dentro y no existe mediador entre las personas y el memorial. Asimismo, le acecha el peligro de ser rechazado por el público, fragmentando memorias o excluyendo voces, su ubicación puede convertirse también en una lacra si se sitúa en sitios alejados o ya connotados, permaneciendo marginados e indiferentes, desembocando en vandalismo o desidia política y cayendo definitivamente en el olvido.

2. ESPACIOS DE MEMORIA Y SU MUSEALIZACIÓN.

La resistencia a la modernización museográfica y doctrinal retrasó la inclusión de la memoria en los museos de historia. La predisposición a considerar el museo un simple contenedor de objetos, excluía a los visitantes del argumento y del espacio, un problema común al que se le añadía la ausencia de interés, por parte de los historiadores, de incorporar y aceptar nuevas fuentes de investigación, como archivos sonoros, testimonios orales, imágenes o formatos tecnológicos que facilitarían la divulgación científica, más allá de catálogos y folletos, por temor a convertirse en un recurso superficial y sucumbir al turismo en términos despectivos, además de la enorme complejidad que suponía reelaborar y musealizar el pasado reciente y turbio del siglo XX, dado el poder legitimador de estas instituciones para generar memoria colectiva (POULOT, 2008: 3).

Paralelo al monumento, el museo había gozado en épocas anteriores de mayor estima y valoración por ser escaparate de la riqueza del país, pero en este caso se hace más difícil generalizar sobre el desarrollo físico de la institución, sin conocer la idiosincrasia de cada centro y el contexto político de cada país.

Alemania por ejemplo, no despertó de su amnesia hasta 1989 con la caída del Muro, hasta entonces se habían generado a ambos lados historias oficiales distintas en sus museos: la República Federal de Alemania apostó por la reconstrucción y la eliminación de restos nazis, negando cualquier vinculación y silenciando el pasado, y la República Democrática Alemana conservó, por el contrario, las ruinas y evidencias de la guerra, así como otros espacios de resistencia, justificando su crimen como lucha antifascista y eludiendo toda responsabilidad. Tras la reunificación, Alemania sufrió una crisis de memoria, pero la necesidad de apertura del país aceleró el proceso y apaciguó las diferencias, aplicando políticas de memoria integrales, que recompensasen e indemnizasen a las víctimas y ofreciendo al pueblo un modo de admitir su pasado. El Estado alemán continúa aún hoy su trabajo, incorporando voces excluidas y levantando memoriales.

Por el contrario, en países postdictatoriales, la recuperación de la memoria se debe fundamentalmente al asociacionismo civil. En Chile, por ejemplo, copiaron el modelo alemán para conseguir la reconciliación nacional, y en 1990 reconocieron su responsabilidad en relación a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet. Pese a ello, se optó por silenciar y borrar cualquier marca que dejara constancia de este pasado, por lo que las reivindicaciones de las víctimas y familiares sólo tenían cabida en el ámbito privado. El arresto de Pinochet, en 1998, reavivó las movilizaciones por la memoria y el interés del Estado. Hoy se caracteriza por tener un marco de justicia transicional eficaz y por contar con varios espacios conmemorativos que gestionan la memoria colectiva.

Estos dos modelos, alemán y chileno, muestran los distintos agentes y la complejidad que entrañan estos procesos para abordar la memoria y los conflictos contemporáneos.

Entre los primeros espacios que musealizaron la memoria encontramos los museos de resistencia, antiguos centros de detención o campos de concentración y exterminio, como el caso de Majdanek. Este campo, tras su liberación en 1944, creó un museo cuyo objetivo era el de mostrar y conservar el lugar mediante visitas guiadas. Por decreto, tres años más tarde, Polonia lo convirtió en un museo estatal. Como sucedería con la musealización de los campos de concentración gestionados por la República Democrática Alemana, las condiciones políticas de estos países censuraban e instrumentalizaban los discursos obviando detalles sobre la invasión soviética. No fue hasta finales de los 90 cuando estos museos tomaron perspectivas más conciliadoras; orientadas a la paz, al respeto y la educación en valores cívicos, además de ser soportes para la historia, que previenen e impiden el olvido.

A continuación repasaremos algunas de las características deseables para la musealización, y a través de ejemplos musealizados, trataremos de ilustrar asimismo dónde suelen estar los

riesgos y errores más comunes:

Conmemoración a las víctimas. El principal de los cometidos de estos museos es, indudablemente, honrar a quienes han perdido la vida de un modo injusto por crímenes y violaciones de derechos humanos y contar la historia de un modo completo y veraz. Normalmente, los museos de historia, sean de antropología, militares o arqueológicos, no prestan atención ni dedican demasiado espacio en sus exposiciones a este aspecto ni al suceso, tal vez, por tratarse de un capítulo reciente y contemporáneo, que en el caso de la arqueología parece no haber prosperado aún, echándose de menos exposiciones que comuniquen las investigaciones sobre la situación actual del patrimonio y restos humanos que quedan por localizar o desenterrar. Los museos militares sin embargo, han preferido redirigir el contenido de sus colecciones, sobre todo armamentísticas, hacia la didáctica y la ciencia, sin incidir demasiado en la responsabilidad del Estado. Obviamente estos museos no ofrecen un espacio adecuado para las familias, ni recuerdan a las víctimas.

Documento del pasado. Es evidente que una de las misiones de los museos es la investigación y conservación patrimonial, por lo que es necesario proyectar o reservar espacios para la exposición, pero también de documentos y objetos, como bibliotecas y archivos. Puede tratarse de edificios de nueva planta, erigidos ex profeso como lugares de enunciación, o sitios históricos y auténticos, partícipes del suceso como centros de detención, campos de concentración, refugios, búnker o campos de batalla, y también es habitual que sobre estos últimos, surjan desacuerdos sobre su conservación, demolición o reinterpretación (HERNÁNDEZ CARDONA, 2004). Como muestra, en España tenemos las ruinas del pueblo viejo de Belchite, en palabras de Stephane Michonneau “el primer lugar de Europa en mantenerse en ese estado por voluntad política” (MICHONNEAU, 2014: 3’58”-4’14”). Este espacio, documento tácito de la Guerra Civil española, más que musealizarse se ha intervenido y señalizado, y se han creado itinerarios para visitas guiadas que recorren el pueblo en ruinas, incluso de noche, explotando el misterio o la morbosidad que algo así pueda tener. Un museo vivo pero desvalorizado y, durante tiempo, expoliado hasta ser vallado, aguardando aún un proyecto consolidado de patrimonialización.

Espacio de reflexión y terapia. De estos espacios se espera que restablezcan del trauma y sirvan de apoyo a la sociedad. Su labor es la de convertir la memoria en pasado, y para ello, no basta con contar la historia y guiar al visitante, sino que se precisan herramientas pedagógicas específicas que incidan en los distintos tipos de público.

Las tensiones que este tipo de lugares generan son detectables en las visitas, y dadas las discrepancias y expectativas tan distintas entre turistas, investigadores, familias de víctimas, antiguos veteranos de guerra o público escolar, muchos museos toman la decisión de segregar al público para responder a sus demandas y deseos.

Para otros, se hace necesario disponer de un centro específico cuyo trabajo incida en la concienciación y conciliación, y para este cometido han evolucionado los autodenominados “Centros de Interpretación”: como ejemplo tendríamos el Monumento a los judíos asesinados en Europa, ubicado en Berlín y diseñado por el arquitecto Peter Eisenman, se trata de una obra abstracta bastante confusa y que por sí sola no cumple con el requisito, por ello, a esta gran estela de bloques de hormigón, le acompaña un centro de información subterráneo que ayuda al visitante a comprender la obra y contextualizarla.

Colaboración y participación. Punto primordial para la musealización y un reto para muchas instituciones que no consiguen fidelizar al público ni romper con prejuicios heredados como el “ni se toca, ni se habla”. Cuando hablamos de centros de titularidad estatal, por regla general, cuentan con personal destinado a la programación del centro y mediante la organización de talleres, cursos, congresos o seminarios procuran realizar actividades que conecten con la sociedad, formando espacios dinámicos de diálogo. Los museos de carácter local, y si son privados mucho más, hacen grandes esfuerzos por construir y reactivar la memoria local, y no es raro que muchos proyectos se coordinen, gracias a la implicación de asociaciones y organizaciones de familiares de las víctimas o comisiones por la verdad, que luchan política y abiertamente por la recuperación de este patrimonio negativo. Son muchos los casos en los que no se acepta la colaboración y se fuerza un discurso oficial y apolítico que disgusta a muchos, pero en este caso vamos a señalar al Parque por la Paz Villa Grimaldi, un antiguo centro clandestino de tortura y exterminio, ubicado en Santiago de Chile, donde supervivientes como Pedro Matta Lemoine realizan guías por el centro de manera voluntaria. Este tipo de prácticas genera experiencias

sensoriales más profundas, y si para algunos se trata de dar autenticidad al relato y ofrecer a las víctimas una oportunidad para contar su experiencia, para otros no deja de ser un motivo más para mercantilizarla memoria (TAYLOR, 2010).

Función pedagógica. Planteados como herramientas educativas, estos centros permiten inculcar a generaciones futuras valores cívicos, además de dar a conocer la historia. Varios museos ofrecen, desde de sus páginas web, recursos didácticos para todas las niveles, escolar o universitario, facilitando material para abordar estos asuntos desde los centros educativos. La finalidad es la de procurar medios suficientes para que el espectador tome sus propias conclusiones. Como ejemplo mencionaré el Museo de la Paz de Hiroshima, que integra todos los conceptos anteriormente mencionados. Utiliza formatos de apoyo visual como paneles, fotografías, videos y recreación de escenas, y orienta al público hacia la prevención y la armonía. Dedicó también una sección a las armas, la era nuclear o los efectos de la radiación, aspecto reseñable por su escasa presencia en los museos americanos al tratar la Segunda Guerra Mundial, mencionando conflictos contemporáneos como los de India y Pakistán, haciendo hincapié en aspectos éticos y morales. Si existe algún aspecto cuestionable, es la mitificación de la figura de Sadako Sasaki, una niña víctima real de la radiación. La historia de su inevitable final, unida a la leyenda japonesa sobre las grullas de origami, es utilizada como un mensaje de esperanza para los niños, pero este tipo de narraciones crea un estereotipo de víctima, convirtiéndola en una leyenda más (DE KERANGAT, 2015:¶25-26).

Espacios sacros o para el recogimiento. Los museos memoriales son herramientas culturales y centros de turismo con gran poder de atracción y peregrinación, y para ellos no es tarea fácil conjugar historia, arte y arquitectura; aspectos lúdicos con espacios para ritos de duelo y actividades ceremoniales. En ocasiones encontramos osarios o fosas que contienen cenizas y restos de las víctimas, en otros simplemente se les alude y conmemora, y los más peculiares proporcionan incluso la venta y los medios para la instalación de flores, incienso o velas. Este dato es relevante, porque para las familias y amigos de víctimas desaparecidas, estos lugares se transforman súbitamente en mausoleos simbólicos donde reunirse y llorar la pérdida. Para ejemplificarlo, mencionaré el Museo Memorial de la masacre de Nanjing, en China, construido en 1985 para conmemorar a las 300.000 víctimas del Ejército Imperial japonés en 1937, que se divide en tres partes, una zona exterior con diferentes monumentos y esculturas, una sala de exposiciones que relata la historia y un espacio interior con los restos óseos de las víctimas recuperados en forma de fosa y presentados a medio excavar. La forma de exposición de cráneos y huesos que encontramos en éste y en otros monumentos conmemorativos como Ruanda o Camboya, pueden generar espanto y rechazo a un público acostumbrado a memoriales occidentales menos explícitos, pero para estos países son pruebas innegables del horror vivido y un medio para denunciar y reclamar a los responsables, y que en este caso en particular, no se libra de intencionalidad patriótica, conocidas las tensiones políticas entre China y Japón.

La proliferación de espacios conmemorativos desde finales de los 90 ha dejado indudables beneficios, como el desarrollo local y el turismo, una tendencia de doble filo por los peligros que entraña. En efecto, en muchos países han levantado memoriales casi sin distancia con la tragedia, no por la urgencia de conmemorar a la víctimas, y en algunos casos, a los supervivientes que queden con vida, sino por el beneficio político de quien lo promueve, lo cual ha repercutido en la calidad de estos memoriales, en una ausencia de filtros estéticos y el derroche económico (GUTIERREZ VIÑUALES, 2009: 7). Algunos gobiernos son tan conscientes del interés turístico que suscitan ciertos espacios que son explotados para su beneficio económico: Laurie Beth Clark menciona el caso de las guías de turismo alemanas dirigidas a judíos que visitan los campos de concentración, o las recomendaciones de Ruanda a visitar sus memoriales sobre el genocidio (CLARK, 2009: 4).

Muchos museos abusan también de elementos escenográficos, como la recreación y el sonido, como sucede por ejemplo en el Museo del Terror de Hungría, pudiendo banalizar y restar importancia al suceso; otros invitan a dejar un recuerdo en el libro de visitas, ante una caja de donación, e incluso ofrecen *merchandising* sobre la visita en sus tiendas, véase por ejemplo el Museo Memorial 9/11 de Nueva York.

Por todo esto creo que debemos cuestionarnos la responsabilidad ética de estos centros, medir y estudiar su repercusión, haciendo hincapié en que debe ir acompañada de otras estrategias complementarias que generen una ciudadanía moralmente madura, propiciadas desde ámbitos

académicos, legislativos y judiciales.

CONCLUSIÓN

En este estudio hemos abordado la trayectoria y el desarrollo de los monumentos y museos conmemorativos en un marco temporal comprendido entre mediados del siglo XX hasta nuestros días, lo que nos ha servido para conocer y situar el estado de estos medios como formatos de transmisión, descubriendo que la variedad de monumentos y espacios culturales es muy amplia. Y como resultado concluimos que no existe un modelo único y absoluto que pueda amalgamar todas las memorias y expectativas de la sociedad, ya que el éxito radica en la riqueza y variedad de lenguajes para la conmemoración de las víctimas, sean materializados de una forma u otra.

Lo que sí podemos afirmar es que estos espacios, los memoriales, son soportes para la denuncia y la advertencia de la guerra, el crimen y la injusticia. Pueden ser simples esculturas, edificaciones modernas o sitios históricos, públicos o privados, pero todos representan la lucha por las libertades y son herramientas indispensables para perpetuar valores cívicos. En el caso de los museos, además de reunir el componente histórico y memorial, proporcionan un tratamiento más profundo desde el ámbito de la educación, así como, complementos centrados en la investigación profesional que animan a profundizar en el conocimiento de lo conmemorado, como bibliotecas, archivos o salas de exposición y congresos. Y respecto a la programación de actividades, se ha puesto de manifiesto que deben de ser tanto didácticas como de entretenimiento, al tiempo que especializadas en las necesidades del público, sin despreciar la contribución de asociaciones y organizaciones por revalorizar la memoria.

También hemos repasado los beneficios y problemas que genera la memoria, el peligro de la fragmentación o la destrucción del patrimonio negativo, y reflejado la necesidad de un elemento vertebrador que coordine a los distintos actores (víctimas, artistas, público, organizaciones), gestione y respalde oficialmente la memoria, internacionalizándola y logrando que se perciba como elemento de identidad e Historia.

Para terminar, creemos importante señalar que la patrimonialización memorial no consiste sólo en la marcación de lugares significativos o la colocación de simples placas-práctica habitual en el ámbito local en España-, al contrario, coincidimos con Alfredo González Ruibal cuando destaca que no podemos dejar que las investigaciones fruto de la historia y arqueología reciente queden sin divulgación y sean justificadas como una necesidad sentimental y particular de las familias, porque descuidar el patrimonio memorial puede generar amnesia histórica, y por ende tolerancia a las dictaduras (GONZÁLEZ RUIBAL, 2009: 103-122).

BIBLIOGRAFÍA

CLARK, L. B. (2009). "Coming to terms with trauma tourism" en *Performance Paradigm*, 5.2. <<http://www.performanceparadigm.net/index.php/journal/article/download/76/76>> [Consulta: 18 de Agosto de 2016].

DE KERANGAT, Z. (2015). "Réhabiliter leur mémoire? Représentations des victimes de la Guerre Civile et du franquisme dans les musées d'Espagne" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <<http://nuevomundo.revues.org/67836>>, DOI: 10.4000/nuevomundo.67836 [Consulta: 18 de Agosto de 2016].

FERNÁNDEZ DROGUETT, R. (2010). "Análisis de estrategias para la construcción de lugares de memoria", *Ciudad y memorias: desarrollo de sitios de Conciencia: seminario taller*. Santiago de Chile: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, pp. 58-62. <http://villagrimaldi.cl/wpcontent/uploads/2011/11/17531_Ciudad_y_Memorias_Villa_Grimaldi.pdf> [Consulta: 18 de Agosto de 2016].

GÓMEZ DE RUEDA, I. (1998): *El arte y el recuerdo: formas escultóricas de la muerte en los cementerios de Murcia hasta las primeras décadas del siglo XX*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2009). "Arqueología y Memoria Histórica", en *Patrimonio Cultural de España*, 1, pp. 103-122.

GONZÁLEZ, C., ESCUDERO, F. y ANDÚJAR, J. (2015). *El naufragio de la Humanidad. Republicanos españoles y murcianos en campos de concentración*. Alzira: Ed. Enkuadres.

GUTIERREZ VIÑUALES, R.(2009). "La 'democratización' del monumento público. Notas latinoamericanas", en *Celebración. Memoria y culto. Escala*, 217, pp. 89-94. <<http://www.ugr.es/~rgutierr/PDF1/128.pdf>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

HERNÁNDEZ CARDONA, F. X.(2004). "Conflictos contemporáneos, estrategias de musealización crítica" en *Mnemòsine*, 1, pp. 15-33.<<http://www.museoyterritorio.com/pdf/museoyterritorio04-8.pdf>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

LENARDUZZI, V.(2000). "El arte después de Auschwitz. Rastros de una idea adoniana", en *Memorias de las V jornadas nacionales de investigadores en comunicación*, pp. 1-4. <<http://myslide.es/documents/el-arte-despues-de-auschwitz.html>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

MARCUSE, H.(2010). "Holocaustmemorials: Theemergence of a genre" en *The American HistoricalReview*, 115, pp. 53-89. <<http://www.history.ucsb.edu/faculty/marcuse/publications/articles/2010MarcuseAHRForumHolocaustMemorialsGenre.pdf>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

MARTÍNEZ ROSARIO, D. (2013).*La obra de arte como contramonumento. Representación de la memoria antiheroica como recurso en el arte contemporáneo*[Tesis doctoral no publicada]. Universitat Politècnica de València. <<https://riunet.upv.es/handle/10251/34786>>, DOI:10.4995/Thesis/10251/34786[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

MICHONNEAU, S.(2014). "Belchite: la convivencia con un pasado violento (1937-2014)", en *Seminario Permanente Rastros y Rostros de la Violencia*. Casa de Velázquez. <<http://www.politicadela memoria.org/2014/10/belchite-la-convivencia-con-un-pasado-violento-1937-2014/>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

PIGA, J. (2011). "Memoriales como obra pública, concursos y encargos", *Ciudad y memorias: desarrollo de sitios de Conciencia: seminario taller*. Santiago de Chile: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, pp. 63-77.<http://villagrimaldi.cl/wpcontent/uploads/2011/11/17531_Ciudad_y_Memorias_Villa_Grimaldi.pdf> [Consulta: 18 de Agosto de 2016].

POULOT, D.(2008). "El museo histórico de Francia: ¿una cultura nacional en vía de desaparición?" en *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 2, pp. 185-210. <<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4013822.pdf>> [Consulta: 18 de Agosto de 2016]

TAYLOR, D.(2010). "Trauma, memoria y performance: un recorrido en Villa Grimaldi con Pedro Matta" en *E-misférica*, 7.2.<<http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-72/taylor>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

VELÁZQUEZ MARRONI, C.(2011). "El museo memorial: un nuevo espécimen entre los museos de historia" en *Intervención (México DF)*, 3, pp. 26-31. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-249X2011000100005&script=sci_arttext>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

VICENTE, H.(2007). "El reverso de lo monumental. Memorial de los veteranos de Vietnam" en *Cuaderno de Notas*, 11. <<http://polired.upm.es/index.php/cuadernodenotas/article/view/843/864>>[Consulta: 18 de Agosto de 2016].

RASTREANDO LA MEMORIA DE LOS MURCIANOS: EXILIO, RESISTENCIA Y DEPORTACIÓN

FUENSANTA ESCUDERO ANDÚJAR

Resumen

Francia, y su compromiso por mantener viva la memoria de sus resistentes y deportados desde 1945, lidera una amplia red de asociaciones nacionales y locales que asumen esta labor y su pedagogía, a la que no han sido ajenas sus autoridades políticas. Muchos españoles se encuentran integrados en ellas y en otras específicas sobre la memoria republicana. La información vertida en numerosas publicaciones, tanto en papel como en internet: homenajes, investigaciones, testimonios, . . . , las convierten en una fuente inestimable para el estudio de la Resistencia y la Deportación. De ellas, entre otras, nos servimos para conocer cómo vivieron algunos de los murcianos que, tras exiliarse, se vieron implicados en estos acontecimientos. España se incorpora a este campo lentamente y con escasos apoyos.

Palabras clave: memoria, exilio, educación, represión, deportación, murcianos

Abstract

France, and her commitment for keeping alive the memory of her resistant and deported persons from 1945, leads a wide net of national and local associations that assume this labor and his pedagogy, to which his political authorities have not been foreign. Many Spanish are integrated to them and to specific others on the republican memory. The information spilt in numerous publications, so much in paper as in Internet: tributes, investigations, researches, testimonies, . . . turn them into an inestimable source for the study of the Resistance and the Deportation. Of them, among others, we served ourselves to know how some of the murcianos lived, after going into exile, and how they were involved in these events. Spain joins this field slowly and with scanty supports.

Key words: memory, exile, education, repression, deportation, murcianos

En el homenaje a los cuatro guerrilleros españoles caídos el 16 de marzo de 1944, celebrado el 30 de agosto de 2008 en Veyrines de Domme (Dordogne), Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores de España, declaraba ante "La asociación de españoles y amigos de España, Périgueux y Dordogne" que:

José Sánchez Flores, Agustín Crespo Quevedo, Ángel Poyo Muñoz y Desiderio Romero Platero lucharon no solo contra la ocupación alemana, lucharon por la Libertad y la Democracia. (...) Su herencia de libertad, de democracia, su resolución para vencer todos los obstáculos constituye un ejemplo para todos nosotros. (...) Estos guerrilleros se cuentan, sin duda, entre los primeros "grandes europeos" del siglo XX y sus actos perdurarán siempre en nuestras memorias. Hoy, mientras que el debate europeo es todavía confuso y contradictorio, habría que sacar provecho de ejemplos como los manifestados por estos cuatro Republicanos españoles para reivindicar la idea y la Constitución europea. Europa política, unida y solidaria, será la mejor muralla contra todos los fenómenos de exclusión y de intolerancia (www.amisamigos.org., 2008).

En los últimos días de la Guerra Civil española miles de murcianos cruzaron la frontera francesa como parte de ese medio millón de españoles que buscaban refugio en el país vecino. De los casos documentados hasta ahora sabemos que la mayoría se quedaron en Francia, después de sufrir el largo calvario de los campos de concentración franceses y de las Compañías de Trabajo. Otros muchos lograron salir de suelo galo hacia distintos países de Latinoamérica. Y un grupo, muy numeroso, acabó en los campos de exterminio nazis (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ESCUDERO ANDÚJAR y ANDÚJAR MATEO, 2015). De la trayectoria que siguieron hablaremos en este texto. El estudio de algunos casos concretos, respaldados por la información proporcionada fundamentalmente por distintos organismos franceses, expuesta al público a través de la red, servirán junto a otras fuentes, de guía a lo largo de este trabajo. Con el objetivo de evidenciar la necesidad de reivindicar la memoria de los hombres y mujeres que lucharon por la libertad, la justicia y la democracia, así como de la implicación de los organismos estatales en la enseñanza de estos valores universales (GONZÁLEZ MARTÍNEZ y ESCUDERO ANDÚJAR, 2015: 2.865-2.882).

La entrada a Francia fue aciaga. Para la inmensa mayoría, la acogida se limitó al hacinamiento en las grandes playas del Rosellón. Desde estos campos improvisados empezaron a ser repartidos hacia otros campos y localidades por todo el territorio nacional (RAFANEAU-BOJ, 1995). Dordogne fue uno de los Departamentos que los acogió¹, tema con la suficiente relevancia en la zona como para que el Archivo Departamental le haya dedicado un dossier pedagógico (THELOT y CHARBONNEL, 2010a). Por los documentos incluidos en él sabemos que, dada su cercanía con la frontera española, la llegada de refugiados fue muy temprana. El 30 de enero de 1939 ya eran 1.223 personas, sobre todo mujeres y niños. Pocos días después había que sumar 1.410 civiles y 1.002 milicianos heridos. Las autoridades locales se esforzaron en preparar las ayudas necesarias. También parte de la población se organizó para acogerlos, muy afectada por la miseria e indigencia en la que se encontraban. La buena disposición duró poco: de la acogida solidaria se pasó a la tensión. Desde la prensa local se planteaba la alarmante situación creada por la presencia de los refugiados, de los que se carecía de información y, remitiéndose a lo sucedido en España, fueron señalados como asesinos y ladrones. Reclamaban negociar cuanto antes con las autoridades de Burgos para repatriarlos, que se les obligara a devolver todo lo robado y se pedía a los vecinos que perdieran el miedo a denunciar.

Las autoridades francesas tampoco tardaron en reaccionar. El Prefecto del Departamento, como los del resto de la zona afectada, recibió órdenes para comenzar las repatriaciones. Éstas nunca podrían ser forzadas, pero se pedía utilizar las estrategias necesarias para convencer a los refugiados de que firmaran el consentimiento de regreso a España. Las presiones debían empezar por las mujeres, solas o con hijos, que no pudieran alegar tener al marido en un campo, muchas de ellas llegadas hasta Francia huyendo del pánico de la guerra. El mismo tratamiento se propone con todos aquellos que no tuvieran nada que temer a su regreso.

¹Archives Départementales de la Dordogne, *La Retirada -les Républicainespagnols en Dordogne, 1939-1944*, <http://archives.cg24.fr/modules.php?name=Sections&op=viewarticle&artid=148>

La respuesta del Prefecto confirma que las repatriaciones ya estaban en marcha, para lograrlo tuvo que usar una “persuasión benevolente”, asegurándoles que no debían temer represalias a su regreso. Con el fin de facilitar dicho trámite se les consultó el lugar por el que solicitaban entrar en España. La respuesta por parte de los españoles no fue la esperada: no querían volver.

En relación con los refugiados a las autoridades les preocupaba el orden público. El Prefecto de Dordogne informaba de que éstos eran bien tolerados a pesar de la existencia de un grupo de malhechores en el territorio, pero advierte de un cambio de tendencia en la opinión pública por razones económicas y de seguridad. Por su parte el subprefecto de Bergerac comunicaba al Prefecto la ausencia de problemas con los refugiados, exceptuando el creado por los comunistas del distrito que acudían a los campos para convencerlos de que rechazaran la invitación para regresar a España. Intentó evitarlo prohibiendo la entrada a cualquier persona sin su autorización. La negativa de los españoles dio lugar al incidente ocurrido en el campo de refugiados de Bergerac con el Comisario de Policía, cuando pretendía averiguar el puesto fronterizo por el que querían entrar en España. La reacción amenazante fue sancionada con el encierro en el campo durante 48 horas, además de ser obligados a proporcionar la información requerida.

El Archivo de Dordogne continúa la exposición temática sobre los republicanos españoles en ese departamento con el dossier “La mano de obra codiciada” (THELOT y CHARBONNEL, 2010b). Contextualiza el tema explicando que, antes de la guerra, los españoles constituían la mayor parte de los trabajadores extranjeros integrados en las unidades militarizadas repartidas por todo el territorio nacional, tras la creación en 1939 de las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE). Esto suponía que los extranjeros que se beneficiaran del derecho a asilo estaban obligados a trabajar para Francia. Cuando se firmó el armisticio con Alemania y fue desmovilizado el ejército en 1940, las CTE se transformaron en Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE), bajo el control del Ministerio de Industria y Trabajo. El Gobierno de Vichy consideraba que se trataba de una mano de obra excedente, pero resultó imprescindible para la recuperación de la economía nacional, siendo muy solicitada por empresas de todo tipo, atraídas por su docilidad y bajo coste. En Dordogne, durante toda la guerra, los internos de los campos fueron requeridos por las autoridades para realizar trabajos en agricultura, producción de energía y construcción de caminos. Esta mano de obra también fue codiciada por las fuerzas de ocupación, sobre todo, para la construcción de refugios para submarinos y las defensas de la fachada atlántica, así como para cubrir las necesidades de mano de obra de la Organización Todt, recurriendo a los trabajadores internados tanto en la zona libre como en la ocupada (GARRIDO, 2013: 103-138).

En 1942 el Prefecto de Dordogne redactaba un informe sobre los extranjeros del Departamento, confirmando que en ese momento había un total de 1.187 españoles inscritos en las GTEs, excelentes trabajadores, apreciados y muy solicitados. Un solo problema: los españoles se creían indispensables y querían imponer sus condiciones, sobre todo en minas y carboneras en las que trabajaban en equipo. Parte de la responsabilidad era de los empleadores que no dudaban en pujar por lo alto para asegurarse mano de obra que no encontraban en otra parte. Los jefes de las GTEs intentaban impedirlo negándose a facilitar los cambios solicitados por los internos. Esto no sucedía con los empleados en agricultura, apegados al lugar destinado, donde cumplían satisfactoriamente su trabajo, con más conciencia de la que lo haría cualquier francés.

La única preocupación, desde el punto de vista político, se debía al interés de los comunistas, a pesar de los riesgos que corrían, en buscar seguidores entre los refugiados, sin mucho resultado, porque los españoles no mostraban interés en mezclarse en política, manifestando que ya tuvieron bastante en su país. A pesar de todo, la policía de Toulouse practicó varias detenciones.

La resistencia de los españoles a soportar las duras condiciones de los campos, la negativa a trabajar para los alemanes, la búsqueda de entornos más seguros y la necesidad de encontrar a familiares o amigos, unido a los intereses de los gobiernos alemán y francés provocó un continuo trasiego por toda Francia (JIMÉNEZ ARENAS, 1996). Tanto las autoridades como los empresarios beneficiados intentaron, por todos los medios, retener a los trabajadores en los lugares asignados. Así queda reflejado en la nota de servicio que el Ministerio de Trabajo y el Jefe de la 505 GTE de Fumel, enviaron en junio de 1941 a los trabajadores de dicha Compañía. Eran más de 1400, entre los que se encontraban 334 españoles, una veintena de ellos naturales de Murcia. Trabajaban en la Sociedad Minero-Metalúrgica de Périgord (SMMP), procedían del campo de Setpfonds y habían sido seleccionados por sus profesiones. Todos llevaban un largo recorrido por los distintos campos del sur de Francia: Argelés, Vernet, St. Cyprién, Barcarés, Gurs, ... ,

antes de llegar a Fumel. Uno de ellos fue Antonio Vera Gambín, vecino de Mazarrón. Había entrado en Francia el 10 de febrero de 1939, ingresado en los campos de Mont Louis y Vernet antes de ser enviado a Setpfonds. Empezó a trabajar en la fábrica SMMP el 29 de noviembre de 1939, era minero, profesión que ejerció en la minas de Suria (Barcelona), cobraba 4,3 francos.

Él, y el resto de sus compañeros, fueron advertidos de que no podían ausentarse de su residencia ni de su puesto de trabajo sin previa autorización, que su situación era la misma que la de los campo de internamiento, con la diferencia de que podían moverse libremente por Fumel y los alrededores. Los que no cumplieran estas órdenes serían enviados a un campo disciplinario. No debían formular peticiones inaceptables dado que gozaban de unas condiciones privilegiadas. Las infracciones serían castigadas severamente. Sin embargo, en 1941, el Inspector de la Policía de Fumel, informaba de que la mayor parte de los obreros españoles ocupados en empresas de la zona dormían sobre paja en el suelo, en viejas barracas o en vagones abandonados por falta de viviendas en la localidad. Las condiciones de vida eran tales que no creía que ningún francés las aceptara (mer47.org, 2014).

La situación entre los refugiados tampoco era tan tranquila como reflejaban las autoridades. De hecho, en noviembre de 1943, un informe policial confirmaba la existencia de un grupo terrorista de unos treinta españoles en la región de Domme (Dordogne). Se encontraban en una zona boscosa casi impenetrable, estaban armados, al menos, con pistolas automáticas. Se le relacionaba con el atentado contra un coche postal².

La posterior investigación policial concluyó que el grupo estaba internado en el bosque de Turnac. Muchos de los miembros habían desertado de la CTE de Calviac, que se refugiaban en las grutas existentes en la zona y que recibían ayuda de algunos cómplices. El mencionado atraco fue realizado por tres individuos armados, se llevaron tres sacos, uno de ellos contenía tickets de comida destinados a comunas de la zona. Los gendarmes encontraron rápidamente los sacos, los ladrones habían abandonado el botín mientras huían en plena persecución. Ante la falta de resultados, la policía alemana realizó una operación, sitiando la aldea de Turnac y deteniendo a varios vecinos. De los terroristas no había noticias, al parecer se habían trasladado a la vecina Correze (THELOT y CHARBONNEL, 2010b).

En Dordogne, de donde seguimos utilizando los documentos de los dosieres pedagógicos, el agrupamiento de españoles en las GTEs favoreció la constitución de los primeros focos de Resistencia. Las condiciones impuestas en las GTEs y, sobre todo, la presión alemana para incorporarlos a la economía de guerra (STO y Organización Todt), favorecieron desde el primer momento la incorporación al maquis, predominando en la zona el comunista y los grupos de Franco Tiradores Partisanos-Mano de Obra Inmigrada (FTP-MOI). Pero también se intensificó la persecución y la represión contra los resistentes, y con ellas el encarcelamiento, deportación y ejecución de los detenidos. La caída y posterior desenlace de cinco combatientes pertenecientes a un grupo de Franco Tiradores Partisanos-Mano de Obra Inmigrada (FTP-MOI) en Veyrines-de-Domme (Dordogne) quedó recogida en la documentación policial.

El inspector de Policía de Limoges informaba del ataque de un grupo de terroristas españoles en la región de Veyrines de Domme el 24 de marzo de 1944. La operación se produjo la noche del 15 al 16 de marzo. Fue dirigida por un escuadrón de 29 guardias móviles de Reserva (GMR) de Bergerac convenientemente armado (fusiles, ametralladoras, granadas). El enfrentamiento comenzó a las 5 de la mañana. Los terroristas ocultos en una vieja casa abandonada en el bosque, abrieron fuego contra los guardias que les conminaban a rendirse. Éstos respondieron a la ofensiva. En el intercambio de disparos varios policías cayeron heridos, una vez atendidos, continuó el ataque. Tras unos minutos de calma lanzaron unas granadas incendiarias a las que los terroristas respondieron con granadas de mano. Momento en el que tres "malhechores" aprovecharon para huir al bosque. Como no respondieron a la orden de detenerse, les dispararon. Dos de ellos cayeron mortalmente heridos, el otro, también herido, fue descubierto entre doloridos lamentos detrás de unos arbustos.

Los muertos en el exterior de la casa eran Ángel Poyo Muñoz de 25 años, alias "El Chófer", de Madrid, y Agustín Crespo Quevedo de 33 años, alias "El Cocinero", de Murcia. Agustín, que sólo había resultado herido, antes de ser detenido se disparó en la cabeza con su propia pistola. El herido era el cordobés Desiderio Romero Martínez, de 29 años, alias "Luís". En el interior de

²<http://memoires-resistances.dordogne.fr/dossiers-ressources-documentaires/1009-ressources-documentaires/184-recherche-de-resistants-espagnols-dans-la-region-de-domme-pdf-4-pages.html>

la casa se encontraba el cadáver de José Sánchez Flores de 25 años, jefe del grupo, alias "Flores". Ralph Finkler, de 20 años logró escapar. El informe policial comunica que encontraron diverso tipo de armas y un Citroën.

Desiderio, en los interrogatorios practicados en el hospital de Bergerac, contó cuál había sido su trayectoria desde que entró en Francia en 1939 con una compañía del ejército republicano. Incorporado a un CTE fue trasladado a la frontera con Luxemburgo. Con el armisticio abandonó la Compañía, pero se encontraba sin documento de identidad. Clandestinamente se trasladó hasta Périgueux donde entró en contacto con otros españoles que le enseñaron a evitar los controles policiales alemanes. Los compañeros lo enviaron al castillo del marqués Gérard de Commarque donde recibió una tarjeta falsa y trabajó, junto a otros extranjeros, bajo su protección hasta que fue detenido por los alemanes, al igual que otro compatriota español, ambos deportados a Alemania. Temiendo ser el siguiente, decidió incorporarse al maquis junto a 8 compañeros. Desiderio fue fusilado en Limoges el 25 de abril de 1944.

El riesgo de ingresar en la Resistencia, o colaborar con ella, como se ha visto, era grande. Se podía pagar con la muerte en un enfrentamiento, o detenido en cualquiera de las múltiples redadas practicadas por los alemanes. En este caso se trataba del inicio de un camino tortuoso que comenzaba en cualquiera de las prisiones francesas y, con frecuencia, acababa en los campos de exterminio alemanes (NUÑEZ TARGA, 2011). El listado de prisiones era muy largo, destacando, por el número de presos, por la crueldad, por tratarse de centros dedicados a la clasificación de presos, o por ser antesala de los campos de concentración, Eysses, Compiègne o Montluc. En todas hubo murcianos encarcelados. Eran miembros de la Resistencia. Fueron detenidos, acusados y condenados bajo una jurisdicción especial, por la que cualquier acto que afectara al buen desarrollo de las políticas de ocupación se consideraba atentado contra el orden público o contra la seguridad del Estado. Razón por la que encontramos acusaciones que van desde el robo de productos destinados al racionamiento (pan, ropa, . . .), venta en el mercado negro, robo o la falsificación de cartillas hasta la pertenencia a grupos terroristas, tenencia de explosivos o propaganda antinacional (<http://archives.rhone.fr>).

Montluc, prisión de Lyon, pasó a ser controlada por los alemanes después de la ocupación y desde el principio, 1943, aplicó las leyes alemanas que permitían el encarcelamiento de resistentes, judíos y rehenes (secuestrados) en espera de la deportación. Era una prisión para los detenidos de la Gestapo bajo el control de Klaus Barbie y sus hombres. El acceso estaba totalmente controlado, sólo podía entrar la policía de Vichy para retirar cadáveres. En poco más de un año alrededor de 9.000 personas, hombres, mujeres y niños pasaron por ella. Los presos padecieron torturas, vejaciones, escasa alimentación, falta de atención médica, hacinamiento, parásitos y, el miedo cotidiano ante las llamadas que los dirigían al sótano o las oficinas de la Gestapo donde se producía las torturas. Con el claro objetivo de deshumanizar y eliminar a los detenidos. Todo ello aplicado con especial odio a los judíos. Los que sobrevivían eran deportados, vía Drancy, a Auschwitz. Los hombres y mujeres no judíos eran enviados a Compiègne y Romainville con destino a Dachau, Struthof o Ravensbrück.

La situación en este centro se convirtió en dramática tras el desembarco aliado. Durante los meses del verano de 1944 llevaron a cabo auténticas masacres, con el asesinato de 635 prisioneros. Casi a diario se producían sacas de presos, de manera indiscriminada, seleccionados al azar, sin juicio, para ser ejecutados en Lyon y alrededores. Se les nombraba para salir de la celda "sin equipaje". En una de esas sacas se encontraba Carmelo García Talltavul³, de Cartagena, 41 años, jornalero agrícola en Taulignan. Pertenecía al Primer Regimiento de FTPF de Drôme. Había sido detenido el 12 de junio en Taulignan en un enfrentamiento con los alemanes. La noche del 16 al 17 de junio fue sacado junto a otros cinco compañeros para ser ejecutado en St. Laurent-de-Mure. El día anterior, en similares circunstancias, fue fusilado el historiador Marc Bloch. La prisión fue liberada el 24 de agosto de 1944 (<http://museedelaresistanceenligne.org>).

En esta misma prisión estuvo Mariano Nicolás⁴, había nacido en Murcia en 1928 y emigrado a Francia con su familia cuando tenía cuatro años, vivía en Grenoble, trabajaba como obrero y se presentaba como hijo de republicano. Fue detenido en su ciudad el 27 de septiembre de 1943 por su pertenencia al maquis español de la región de Grenoble, tenía 17 años. Dos días después se encontraba en la prisión de Montluc acusado de pertenencia a un grupo terrorista. No tuvo

³<http://archives.rhone.fr/ark:/28729/a011303477940fcy3bD/1/1>

⁴<http://archives.rhone.fr/ark:/28729/a0113034779310nTHo0/1/2>

abogado. Él mismo contó lo sucedido en esta cárcel en una carta enviada al Presidente de la Corte de Lyon que juzgaba a Barbie “el carnicero de Lyon” (JIMÉNEZ, 2007: 153-154). En los sótanos de la prisión fue interrogado por Barbie, asistido por Carlos, agente de la Gestapo que había servido en las tropas nazis enviadas a España, siendo este último, con otros ayudantes, el ejecutor de las torturas. Le arrancaron las uñas, le clavaron agujas al rojo vivo en los dedos, fue colgado por las muñecas, con la punta de los dedos tocando el suelo. Por un desagüe dejaban caer gotas de agua en la frente mientras un proyector le cegaba los ojos. Fue golpeado con un vergajo. Para intimidarlo disparaban con una ametralladora a su alrededor. También sufrió la bañera, había dos: una con agua congelada y otra ardiendo. Estaba rojo como un cangrejo. Después llevaron todo tipo de látigos, de los más gruesos a los más finos, trenzados, cadenas con bolas de plomo con clavos torcidos fijados... Fue torturado todos los días. Cuando perdía el conocimiento le echaban cubos de agua fría en la cara para reanimarlo, mientras tanto lo dejaban tirado en el suelo. Sólo tenía 17 años.

Sobrevivió a las torturas y el 18 de enero fue transferido a Compiègne y el 21 del mismo mes a Buchenwald, se le asignó el nº 41.682, donde estuvo hasta la liberación del campo el 11 de abril de 1945. Repatriado a Loguyon el 24 de abril de 1945, pesaba 38 kilos y tenía 19 años.

La prisión fue reconvertida en 2010 en Memorial con el objetivo de que alumnos y profesores puedan entender la barbarie nazi durante la Segunda Guerra Mundial, para lo que ofrece talleres guiados y documentación en relación con el Concurso Nacional de la Resistencia. Cuenta con testimonios de antiguos presos. (<http://www.memorial-montluc.fr/>). Desde 1944 existe una Asociación de supervivientes de Montluc con el objetivo de reivindicar la memoria de las víctimas (<http://rescapesdemontluc.fr/>)

Mariano fue uno de los muchos resistentes que llegó a los campos de concentración nazis a partir de 1943. Allí pudo conocer la realidad que estaban sufriendo muchos de sus compatriotas desde 1940. La mayoría fueron hechos prisioneros por los alemanes cuando estaban en el frente luchando junto a los franceses, bien como trabajadores militarizados incorporados a las Compañías de Trabajo o como soldados. Él es uno de los 425 murcianos deportados a los campos nazis, dos eran mujeres. De ellos, 257 fallecieron (25 gaseados); 149 fueron liberados; 3 evadidos y de 16 se desconoce la situación.

El grueso de las detenciones se produjo entre 1940 y 1941. En los dos años siguientes se redujo mucho el número para volver a subir en 1944. Los detenidos de este último periodo eran miembros de la Resistencia, soldados que estaban en el frente y víctimas de las redadas multitudinarias (detenciones aleatorias de castigo) realizadas por las fuerzas alemanas en la retirada. Como meses fatídicos podemos señalar agosto y diciembre de 1940 con 108 ingresos y enero de 1941 con 103, todos ellos en Mauthausen.

Los campos de concentración nazis a los que inicialmente fueron destinados los deportados murcianos tras su paso por los distintos *stalag* y centros de detención fueron: Auschwitz, Buchenwald, Dachau, Flossenbürg, Mauthausen, Natzweiler, Neugamme y Ravensbrück. Hubo también al menos un murciano en la agencia central de la policía, campo de tortura de la Gestapo de Neue Bremm y otro en el centro de reeducación SL Schirmeck. Desde estos campos muchos de ellos fueron cambiando de destino en un continuo trasiego entre *komandos* dentro de un mismo campo (GALLART VIVÉ, 2011) y hacia otros –Bergen–Belsen y Sachsenhausen–, forma de castigo añadida en tanto que impedía la creación de lazos de solidaridad entre los presos. Pero el lugar que destaca, con diferencia, es Mauthausen (HERNÁNDEZ DE MIGUEL, 2015; PONS PADRES, 2004; WINGEATE PIKE, 2006), al que fueron destinados 352 murcianos, la mayoría de ellos trasladados posteriormente a Gusen (MINGUEZ, 2010). Si nos centramos en este campo, Gusen, los datos constatan el ingreso de 238 murcianos, lograron sobrevivir 25; de 2 no hay datos, los demás, 211, murieron víctimas de las diferentes formas de asesinar ideadas por el aparato nazi (ESCUADERO ANDÚJAR, 2015: 85-116).

Uno de los supervivientes de Mauthausen fue José Andújar Villascusa, nacido en Santomera el 15 de octubre de 1916. Su padre era Tesorero de UGT en la Casa del Pueblo⁵ de Puente Tocinos (pedanía de Murcia a la que se habían trasladado). Él militaba en Izquierda Republicana, organización en la ocupó el cargo de Vocal de las Juventudes⁶. José era funcionario de Telégrafos. Su participación en la guerra la define en pocas palabras: “Durante la guerra fui soldado,

⁵ Archivo General de la Región de Murcia, *Audiencia*, C 6405, 306.

⁶ Archivo General de la Región de Murcia, *Audiencia*, C 6405, 316.

comisario político de Compañía. Fui herido en una pierna y estuve ingresado en el Hospital de San Pablo de Barcelona⁷. En este viaje le acompañaba su hermano Francisco, dos años más joven⁸. Ambos cruzaron la frontera en febrero de 1939 como parte de esa marea humana que buscaba amparo en Francia. Su primer destino fue Argelès sur Mer y al igual que muchos de sus compatriotas, fueron trasladados a Septfonds (PONS PRADES y CONSTANTE: 1979). Hasta él llegaban cada día 2.500 milicianos, alcanzando cantidades superiores a los 25.000 entre febrero de 1939 y marzo de 1940, a pesar de que su capacidad era de 15.000. Las condiciones de vida en este campo eran malas (<http://www.septfonds.com>), aunque algo menos precarias que las de Argelès, ahora estaban alojados en barracones de madera con sólo tres paredes, durmiendo al principio en el suelo y más tarde en colchones de paja, si los podían pagar a los campesinos de la zona. La comida había mejorado. Algunos testimonios comentan que lo único aceptable era el café del desayuno y el pan. La prueba de la miseria reinante aun es visible en el cementerio del campo, donde están enterrados 81 milicianos, 5 de Murcia, fallecidos en su mayoría de tifus, tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

A Septfonds fueron destinados los refugiados internados en otros campos tras ser clasificados por su especialización laboral. Una vez agrupados por oficios y comprobada su capacitación fueron enviados a trabajar por todo el país, fundamentalmente en la industria bélica. Las opciones de los refugiados eran pocas: regresar a España o incorporarse a las Compañías de Trabajo. José hizo las gestiones necesarias para saber si podía regresar. Por la respuesta recibida supo que era imposible. Sin esperanza y sin dinero decidió, junto a su hermano, alistarse en una Compañía⁹. Fueron destinados a la 101 Brigada de Trabajadores y enviados a Amiens, a finales de 1939, a construir trincheras. En los alrededores de esta localidad se encontraban cuando fueron capturados por los alemanes. Era el 22 de mayo de 1940.

Desde los lugares de la detención fueron trasladados, junto con los demás militares, a diferentes campos de prisioneros de guerra –stalag– dentro del territorio del Tercer Reich. El camino hasta alguno de estos centros lo realizaron a pie, de nuevo sin comida y sin otros recursos con los que hacer frente al internamiento. José Andújar recordaba haber andado durante 14 días hasta llegar al campo de prisioneros. José y Francisco fueron enviados a Moosburg¹⁰, donde coincidieron con otros 39 murcianos que formaban parte de un amplio contingente de españoles, un total de 392. Allí los interrogó la Gestapo, en perfecto castellano y con amplia documentación, antes de ser trasladados a Mauthausen. Salieron de Moosburg en vagones para el ganado. El viaje duró 18 horas, sin agua ni comida. La presencia de enfermos de disentería complicó más el viaje. Todas las necesidades fisiológicas se hacían en el vagón. El hedor y el calor de agosto hicieron irrespirable el aire. Llegaron a Mauthausen a las 8 de la mañana del 6 de agosto de José se le asignó el número Francisco el 3.227.

José contó que al llegar a Mauthausen fueron despojados de todas sus pertenencias, duchados y afeitados. Después les entregaron un traje de rayas azules y blancas y unas sandalias. A algunos les dieron un gorro. El primer día José estuvo rellenando fichas de los que ingresaban, debido a que sabía francés e italiano. A partir de ese momento realizó distintos trabajos. Pasó por la cantera transportando piedra, llenando vagonetas de tierra, hizo trabajos de albañilería y construyó casas para los SS.

Poco tiempo después los hermanos fueron separados. Francisco, débil y enfermo, fue trasladado a Gusen. Murió el 18 de febrero de 1942, tras recibir una paliza de la que no se pudo recuperar: dejó de ser útil para el trabajo y fue asesinado en la enfermería de Gusen con una inyección de gasolina en el corazón. A través del testimonio de Joaquín Mas (SALOU y OLIVARES, 2008: 202-205), preso en Gusen, seleccionado para ser inyectado debido a su invalidez, sabemos cómo funcionaba esta forma de asesinato. Los presos al límite de sus fuerzas eran marcados en pecho y espalda con grandes cifras con la advertencia de que no podían ser borradas. Joaquín compartió estos momentos con un compañero de Barcelona y otro de Murcia. Había otros españoles en la barraca 29, pero estaban alejados de sus literas. Después de ser marcados, el kapo

⁷“Relato de José Andújar, superviviente del campo de exterminio de Mauthausen”, notas biográficas proporcionadas por José a su hija para un trabajo universitario. Archivo familia Andújar

⁸Su acta de defunción en Gusen: <https://reescan.mjusticia.gob.es/reescan/Aviso.action>, 01196A.pdf.

⁹Información transmitida por José en la correspondencia enviada desde Septfonds. Archivo familia Andújar.

¹⁰En <http://gallica.bnf.fr/>, *Liste officielle des prisonniers de guerre*, n° 45, 29/11/1940, p. 2, aunque sólo aparece José Andújar.

les ordenaba formar y desfilar mientras seleccionaba a algunos de ellos, siendo los presos desconocedores de quiénes lo habían sido y quiénes no, generando así más miedo e incertidumbre ante un inmediato futuro desconocido. Entre ellos intentaban consolarse, unas veces con humor, como asegura que hizo el murciano; otras, simplemente deseando que con ello se acabara el sufrimiento. Con la llegada de la madrugada del 9 al 10 de agosto de 1941 llegó también el desenlace. El kapo comenzó a llamarlos, uno tras otro eran tumbados sobre una camilla y pinchados a la altura del corazón. Según Joaquín, los primeros en ser llamados eran polacos, hasta que se oyó el primer diez mil, números que se correspondían con españoles.

José también fue trasladado a Gusen¹¹. Sobrevivió hasta ser liberado por los americanos el 5 de junio de 1945. Del campo salió con una grave afección pulmonar y con un oído reventado de un puñetazo asestado por un SS.

Miguel Ángel Moratinos, en el testimonio que abre este trabajo, expresaba con bastante acierto la importancia de reivindicar la memoria de todos aquellos españoles que lucharon, tanto en España como en Francia, por defender valores que hoy deberían ser el armazón de Europa. Francia así lo entendió al finalizar la Segunda Guerra Mundial, e inició un proceso de reconocimiento y dignificación de todas las víctimas del nazismo y de los miembros de la Resistencia, convertidos en héroes desde ese momento.

Si en los primeros años de vida se dedicaron a mantener viva la memoria y a atender las necesidades de las víctimas, después entendieron que el conocimiento de lo sucedido debía hacerse extensivo al resto de la sociedad, empezando por los más jóvenes. Planteando que la escuela tiene un papel crucial que desempeñar en la transmisión de la memoria para los niños y los jóvenes, así como en preparar a cada estudiante para ser ciudadano a través de la educación en los Derechos Humanos y los Derechos del Niño. (<http://eduscol.education.fr>).

De ahí parte la iniciativa del Concurso Nacional de la Resistencia y la Deportación (<http://www.cndp.fr>), que tiene como objetivo transmitir a las jóvenes generaciones la historia y la memoria de todos aquellos que se vieron implicados en estos acontecimientos durante la Segunda Guerra Mundial en Francia. Dicho concurso fue establecido en 1961 por el ministro de Educación en respuesta a las iniciativas emprendidas por asociaciones de afectados. Desde entonces, cada año se establece un tema a desarrollar, se invita a los centros a participar y se ofrecen documentos y líneas de trabajo teniendo en cuenta los diferentes niveles educativos. El concurso es organizado por el Ministro de Educación con la participación de los servicios departamentales de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa -Oficina Nacional de Veteranos y Víctimas de la Guerra (ONACVG)-. Intervienen diversas asociaciones, fundaciones y museos como: Fundación de la Resistencia, Fundación para la Memoria de la Deportación, Fundación de la Francia Libre, Fundación Charles de Gaulle, Fundación de la Memoria del Holocausto, Museo de la Resistencia Nacional, Museo de Caen, ... (<http://www.education.gouv.fr>).

También hay que destacar la labor realizada, tanto en el campo de la educación como en el de recuperación de la memoria, por algunos archivos franceses. Un buen ejemplo es el Archivo de Dordogne cuyos cuadernos pedagógicos se han utilizado a lo largo de este trabajo, cometido en el que participan los Servicios Educativos de los Archivos Nacionales (<http://www.archives-nationales.culture.gouv.fr>). Muy interesante para el estudio del nazismo es el dossier realizado por Le Centre européen du résistant déporté, Struthof (<http://www.struthof.fr/>), diseñado en dos niveles diferentes. En el primero de ellos "Qu'est-ce qu'un camp de concentration? L'exemple du KL-Natzweiler, presentan un minucioso recorrido por el campo abordando diversos aspectos de la vida del mismo. En el segundo, bajo el título de "Histoire et vigilance" desmenuzan la aparición del nazismo y fascismo, los instrumentos de represión, la resistencia, colectivos afectados o la memoria.

Los españoles residentes en Francia, tanto los deportados supervivientes como los que habían luchado en la Resistencia, se organizaron desde los primeros momentos, bien incorporándose a las asociaciones francesas o a organizaciones específicas españolas. Una de las primeras fue *L'Amicale des Anciens Internés Politiques et Résistants du camp de concentration du Vernet d'Ariège*, creada en 1944 por supervivientes, familiares y amigos con el objetivo de perpetuar la memoria de lo que allí había sucedido, indistintamente de la nacionalidad. Vernet fue un campo

¹¹Según consta en los documentos proporcionados por ITS AROlsen, INTERNACIONAL TRACING SERVICE, *Concentration Camp Mauthausen*, aunque con diferencia en las fechas según consta en las notas autobiográficas facilitadas por José Andújar.

represivo destinado a personas declaradas peligrosas para la seguridad nacional. En él se formó un importante núcleo de la Resistencia y fue punto de partida hacia los campos nazis, especialmente a Dachau. En los años setenta, tras conocer el estado de abandono del cementerio donde están enterrados sus compañeros, se volvieron a movilizar con el fin de recuperarlo. Lo consiguieron con ayuda de las autoridades locales y del ministro de la República Democrática Alemana. Desde entonces han ampliado su campo de trabajo con un museo y diversas actividades encaminadas a desarrollar el conocimiento del lugar y de los presos que en él estuvieron (<http://www.campduvernet.eu/>).

La *Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo*, FEDIP, creada en octubre de 1945 en Toulouse, poco después de la liberación de los campos, radicada en Toulouse, fue la encargada de mantener vivo el 'deber de memoria' para con los españoles ultrajados, asesinados y la solidaridad hacia los sobrevivientes. Su principal función social se orientó a reclamar, gestionar y tramitar las pensiones e indemnizaciones alemanas para los familiares de las víctimas de los campos y las de los propios deportados sobrevivientes (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 2015: 15-83).

La Asociación MER82, *Memoria de la España Republicana* (Tarn et Garonne) fundada en febrero de 2007, tiene como objetivo: Concienciar y transmitir la historia de los republicanos españoles (la lucha en España entre 1936 y 1939, el ingreso en los campos de concentración franceses en 1939, el papel en la resistencia francesa, las condiciones de vida de los exiliados, la persecución bajo el gobierno de Vichy, la deportación a los campos de la muerte, etc) y defender los valores por los que lucharon: la República contra el fascismo y el nazismo (<http://www.mer82.eu/>).

En España la preocupación por la Recuperación de la Memoria y su trasmisión recae, casi exclusivamente, en asociaciones, muchas veces de carácter local, en particulares, en sindicatos y partidos políticos cuya historia se remonta a esos tiempos y con parte de sus militantes inmersos en esos acontecimientos. En referencia a los deportados hay que hacer mención a la *Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del fascismo*, fundada en 1962 por antiguos deportados para defender los derechos legales y morales de todos los deportados y sus familiares. Otorga especial atención a la educación mediante charlas en centros de enseñanza, visitas a los campos de concentración, publicaciones, exposiciones, . . . Tarea que extiende a cualquier otro ámbito donde sea requerida. Actividades que durante muchos años fue asumida por los propios deportados (<http://www.amical-mauthausen.org>).

Murcia también se incorpora al campo de la recuperación de la memoria del exilio y la deportación. Destaca, por la exhaustiva labor realizada, la *Asociación Alumbra Alumbre Mazarrón: Historia y Memoria*. Desde 2015 publica sus investigaciones en una página web, donde nos cuentan que la Asociación tiene como objetivo: "rescatar del olvido los itinerarios vitales de los mazarroneros que sufrieron la derrota, el exilio, la deportación y la represión tras la Guerra Civil". Pretenden "recuperar la dignidad de muchos de esos mazarroneros que por ideales o simplemente por cumplir con la legalidad vigente vieron truncadas sus vidas, al margen de planteamientos ideológicos que no sean el respeto por la propia dignidad de las personas". Abordan una amplia temática en relación con el pasado reciente de Mazarrón: deportados, exiliados, combatientes, represaliados, combatientes del ejército francés, maquis y resistencia. . . También ofrecen una guía didáctica interdisciplinar para trabajar la Memoria Histórica en los centros educativos (<http://www.alumbraalumbremazarron.org>). Otro interesante apoyo didáctico para trabajar el tema de la deportación de los españoles lo proporciona el *Grupo Henek "Holocausto y Educación"*. Presentan pautas para abordar el tema del Holocausto, propuestas de trabajo por materias, amplia bibliografía, información y una exposición titulada "Memoria, Exilio y Deportación", de la que ofrecen en la red la colección de carteles y el cuaderno para trabajar en las aulas (<http://holocaustoyeducacion.es/>)

Desde el punto de vista gubernamental se puede hablar de dos tipos de respuestas diferentes. Por un lado tenemos las grandes declaraciones hechas en actos conmemorativos realizados en el extranjero, caso de Moratinos en el discurso que abre este trabajo, o en los actos oficiales como el de la celebración del Día de la Memoria del Holocausto, el 27 de enero de cada año coincidiendo con la liberación de Auschwitz. Buceando en la prensa acerca de la información transmitida con ocasión de este acto encontramos que los medios escritos más importantes se hacen eco de él, de los asistentes y sus discursos, centrados, en general, en el rechazo al Holocausto y en la reivindicación de la memoria de los grandes colectivos afectados por la barbarie nazi.

Alertan de los temores de que se pueda repetir y los asocian a acontecimientos más recientes (Estado islámico). (<http://www.elmundo.es/>). Escasas referencias, como se puede comprobar, a los españoles muertos en estos mismos campos. La excepción en los medios la encontramos en *El Plural*, medio que publica ampliamente la intervención de Cristina Almeida, representante de la Plataforma de la Comisión de la Verdad, en la que defendió la memoria de los españoles víctimas de los campos de exterminio y la necesidad de que el conocimiento de estos hechos forme parte de nuestra educación (<http://www.elplural.com>).

Discursos que cambian cuando se trata de abordar el tema o las políticas sobre el mismo en relación con la República y Guerra Civil española, donde la polémica y el rechazo de algunas autoridades y cargos políticos sigue estando presente. En este sentido se pueden enmarcar las declaraciones realizadas en 2013 por Rafael Hernando cuando afirmaba que “algunos se han acordado de su padre, parece ser, cuando había subvenciones para encontrarle”, las de Joaquín Peñarribia, Senador del PP y exdelegado del Gobierno de Murcia, que afirmó que en España “no hay más fosas que descubrir, salvo que se empeñen en buscar a Federico García Lorca en los cuatro puntos cardinales de España” (www.laverdad.es/murcia), o las de Enrique Ujaldón, director de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Región de Murcia, quien consideraba que “Todos están ya muertos. De verdad que hay gente que no tiene nada que hacer”. (www.lacronicadelpajarito.es/).

Sin embargo, hay un tema al que todos hacen referencia y al que consideran fundamental: la educación. Tarea inexcusable, antídoto contra las intolerancias, defensa de los valores democráticos, pilar contra la xenofobia y el racismo. Algunos de estos términos fueron utilizados por Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación, en el 71 aniversario del cierre del campo de Auschwitz, o el presidente del Senado, Pío García-Escudero, quien recordó que “frente al antisemitismo, el racismo y cualquier forma de intolerancia, nuestras voces no deben callarse, porque callar sería como consentir”. (<http://www.abc.es/espana/>).

De hecho, las últimas leyes de Educación contemplan específicamente la inclusión del Holocausto judío como hecho histórico, dentro de una disposición referente a la “Prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos” (<https://www.boe.es>). Hasta ahí el interés de la administración educativa.

De esta preocupación también participan los colectivos de defensa de la memoria de las víctimas, como se puso de manifiesto en la celebración del acto anteriormente citado. Cristina Almeida, en representación de los españoles en los campos de concentración nazis, proponía como compromiso: “que la memoria democrática y antifascista no solo de nuestro país, sino de todo los países, pase a formar parte de nuestra educación, de la educación de la sociedad, de nuestros niños y jóvenes. Ese conocimiento es la mejor garantía de la “no repetición” (<http://www.elplural.com>).

BIBLIOGRAFÍA

ABC. http://www.abc.es/espana/abci-senado-recuerda-holocausto-porque-callar-seria-consentir-201601280304_noticia.html. [Consulta: 20 de febrero de 2016]

AMICAL DE MAUTHAUSEN Y OTROS CAMPOS, <http://www.amical-mauthausen.org/>. [Consulta: 12 de octubre de 2015]

ANDÚJAR MATEOS, J. (2015). “¿Qué hay después de Mauthausen? El “retorno” de los olvidados”, en González Martínez, C.; Escudero Andújar, F. y Andújar Mateos, J. (eds.). (2015). *El naufragio de la Humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Valencia: Editorial Enkuadres, pp 167-222.

ARCHIVES DÉPARTEMENTALES ET MÉTROPOLITAINES. *Dérogation générale pour les archives de la Seconde Guerre mondiale: archives des juridictions d'exception et de la police judiciaire*.

http://archives.rhone.fr/download.cgi?filename=accounts/mnesys_cg69/datas/cms/1note_derog_generale_justice_srj.pdf, [Consulta: 20 de enero de 2016]

ASOCIACIÓN ALUMBRA ALUMBRE MAZARRÓN, HISTORIA Y MEMORIA. <http://www.alumbraalumbremazarron.org/documento/5-historias-de-exilio-y-deportacion-guia-didactica> [Consulta: 3 de marzo de 2016]

- ASSOCIATION DES RESCAPÉS DE MONTLUC, *Présentation*. <http://rescapesdemontluc.fr/>. [Consulta: 20 de febrero de 2016]
- AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SEPTFONDS, TARN ET GARONNE. *La vida en el campamento de Judes entre febrero y diciembre de 1939*, http://www.septfonds.com/septfonds_judes1.htm. [Consulta: 20 de mayo de 2012]
- BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE, en línea. *Liste officielle des prisonniers de guerre*, nº 45, 29/11/1940, <http://gallica.bnf.fr>. [Consulta: 30 de julio de 2015]
- BOE. Disposición adicional cuadragésima primera, *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, LOE, p.96 y *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, LOMCE, p. 57.
- EL MUNDO. “El rey pide aprender del Holocausto y alerta de que la barbarie puede volver”. <http://www.elmundo.es/espana/2015/01/27/54c7a8dbca47418c708b4572.html>. [Consulta: 20 de febrero de 2016]
- EL PLURAL. <http://www.elplural.com/2016/01/27/el-senado-da-voz-por-primera-vez-las-victimas-del-franquismo-en-el-acto-en-recuerdo-del-holocausto/>. [Consulta: 17 de marzo de 2016]
- ESCUDERO ANDÚJAR, F. (2015). “Refugiados y deportados murcianos (1939-1945). Entre el horror y el olvido”, en González Martínez, C.; Escudero Andújar, F. y Andújar Mateos, J. (eds.). (2015). *El naufragio de la Humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Valencia: Editorial Enkuadres, pp. 85-166.
- GALLART VIVÉ, E. (2011): *Los republicanos españoles en el sistema concentracionario del KL Mauthausen: el Kommando César*. Madrid: Editorial Memoria Viva.
- GARRIDO, A. (2013). *Una larga marcha. De la represión franquista a los campos de refugiados de Francia*. Lleida: Editorial Milenio.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2015). “De los malditos campos nazis al ‘Nunca más’: Historiografía, Memoria y Política”, en González Martínez, C., Escudero Andújar, F. y Andújar Mateos, J. (eds.): *El naufragio de la Humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Valencia: Editorial Enkuadres, pp. 15-83.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. Y ESCUDERO ANDÚJAR, F. (2015). “El antifascismo de los que sobrevivieron a los campos nazis. La FEDIP y el ‘deber de la memoria’”, Folguera, P. et al. (coords): *Pensar con la Historia desde el Siglo XXI*, XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, pp. 2.865-2882, <https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234895325402/1242687568365/UAM_Libro_FA/libro/PENSAR_CON_LA_HISTORIA_DESDE_EL_SIGLO_XXI.htm> [Consulta: 15 de mayo de 2016]
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., ESCUDERO ANDÚJAR, F. Y ANDÚJAR MATEOS, J. (2015). *El naufragio de la Humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Valencia: Editorial Enkuadres.
- GRUPO HENEK “Holocausto y Educación”. *Memoria, Exilio y Deportación*. <http://holocaustoyeducacion.es/>. [Consulta: 3 de marzo de 2016]
- HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. (2015). *Los últimos españoles de Mauthausen*. Barcelona: Ediciones B.
- JIMÉNEZ, F. (2007). *Un testimonio más*. Valencia: Ediciones José Luís Canet. Universidad de Valencia.
- JIMÉNEZ ARENAS, J. (1996). *De la Unión a Banat. Itinerario de una rebeldía*. Madrid: Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo.
- L’AMICALE DES ANCIENS INTERÉS POLITIQUES ET RÉSISTANTS DU CAMP DE CONCENTRATION DU VERNET D’ARIÈGE. <http://www.campduvernet.eu/> [Consulta: 15 de enero de 2016]
- LA CRÓNICA DEL PAJARITO. <http://www.lacronicadelpajarito.es/region/ujaldon-sobre-victimas-del-franquismo-todos-estan-ya-muertos-verdad-que-hay-gente-que-no>. [Consulta: 8 de febrero de 2016]
- LA VERDAD. <http://www.laverdad.es/murcia/201510/09/criticas-senador-murciano-penarrubia-20151009113209.html>. [Consulta: 8 de febrero de 2016]
- LE CENTRE EUROPÉEN DU RÉSISTANT DÉPORTÉ, STRUTHOF. *Supports pédagogiques*. <http://www.struthof.fr/fr/outils-pedagogiques/supports-pedagogiques/>. [Consulta: 20 de febrero de 2016]
- LE CONCOURS NATIONAL DE LA RÉSISTANCE ET DE LA DÉPORTATION. *Les origines du concours*. <http://www.cndp.fr/crdp-reims/memoire/concours/origines.htm> [Consulta: 7 de febrero de 2016]
- LLOR, M. (2014). *Vivos en el averno nazi*. Barcelona: Editorial Crítica.

- MÉMORIAL NATIONAL DE LA PRISON DE MONTLUC. *Mémorial Prison de Montluc. Programme Pédagogique, 2015-2016*. <http://www.memorial-montluc.fr/>. [Consulta: 13 de julio de 2015]
- MER 47, Mémoire de l'Espagne Républicaine 47. *Les republicains espagnols en Lot-et-Garonne, 1, Fumel*. <http://mer47.org/wp/abban-les-republicains-espagnols-en-lot-garonne/>. [Consulta: 15 de marzo de 2016]
- MER82, Mémoire de l'Espagne Républicaine 82. <http://www.mer82.eu/>. [Consulta: 15 de marzo de 2016]
- MÍNGUEZ ANAYA, A.B. (2010). *Campo de Gusen. El cementerio de los republicanos españoles*. Madrid: Edición Memoria Viva.
- MÍNGUEZ ANAYA, A.B. (2012). *Los campos de Argelès, St. Cyprien y Barcares. 1939-1942*. Madrid: Edición Memoria Viva.
- MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE. *Concours national de la Résistance et de la Déportation*. <http://eduscol.education.fr/cid45607/concours-national-de-la-resistance-et-de-la-deportation.html>. [Consulta: 7 de febrero de 2016]
- MINISTERIO DE JUSTICIA. *Fallecidos españoles en los campos de concentración nazis*, <http://leymemoria.mjusticia.gob.es/>. [Consulta: 6 de junio de 2012]
- MUSÉE DE LA RÉSISTANCE, 1940-1945, en ligne. <http://museedelaresistanceenligne.org/media583-Tombes-des-28-patriotes-fusilla>. [Consulta: 20 de junio de 2016]
- NUÑEZ TARGA, M. (2011). *Destinada al crematorio. De Argelès a Ravensbrück: las vivencias de una resistente republicana española*. Biblioteca de la Memoria, Editorial. Renacimiento.
- PONS PRADES, E. (2004). *El holocausto de los republicanos españoles*. Barcelona: Editorial Belacqva.
- PONS PRADES, E. Y CONSTANTE, M. (1979). *Los cerdos del comandante*. Barcelona: Editorial Argos Vergara.
- PORTAL NACIONAL PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, MEMORIA E HISTORIA. *Le concours national de la Résistance et de la déportation*. <http://www.education.gouv.fr/cid53745/le-concours-national-de-la-resistance-et-de-la-deportation.html>. [Consulta: 7 de febrero de 2016]
- RAFANEAU-BOJ, M.C. (1995). *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*. Barcelona, Editorial Omega.
- SALOU, P. Y OLIVARES, V. (2008). *Los republicanos españoles en el Campo de concentración de Mauthausen*. Paris: Ediciones Tirésias.
- SERVICES ÉDUCATIFS DES ARCHIVES NATIONAUX. *La répression durant la Seconde Guerre Mondiale*. http://www.archives-nationales.culture.gouv.fr/documents/10157/11389/2013_12_dossier_repression.pdf/1fd8ecd7-b5d0-4f07-9df9-48bcd21f7e23. [Consulta: 20 de enero de 2016]
- THELOT, L. Y CHARBONNEL, D. (2010a). *El exilio y la guerra. Los republicanos españoles en Dordogne (1939)*. http://archives.cg24.fr/FCKeditor/upload/file/service_educ/Accueil_des_refugies_durant_1_annee_1939.pdf. [Consulta: 6 de diciembre de 2015]
- THELOT, L. Y CHARBONNEL, D. (2010b). *La main d'oeuvre convoitée, 1940-1944*. http://archives.cg24.fr/FCKeditor/upload/file/service_educ/Fiche_mobilisation_espagnols_pour_l_economie_nationale.pdf. [Consulta: 6 de diciembre de 2015]
- THELOT, L. Y CHARBONNEL, D. (2010c) *Les guérilleros, l'engagement en Résistance, 1940-1944*. http://archives.cg24.fr/FCKeditor/upload/file/service_educ/Les_republicains_espagnols_dans_la_resistance%203.pdf. [Consulta: 6 de diciembre de 2015]
- WINGEATEPIKE, D. (2006). *Españoles en el Holocausto*. Barcelona: Editorial Debolsillo.

RESISTENCIA ARMADA Y PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE, 1988-1994¹

IGOR GOICOVIC DONOSO

Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia

Resumen

El proceso de transición a la democracia en Chile (1988-1994), estuvo intervenido por una serie de hechos de violencia política. Por una parte, las organizaciones armadas existentes en dictadura (1973-1990), continuaron operando bajo el pretexto de la continuidad del régimen dictatorial; mientras que el aparato del Estado siguió usando procedimientos represivos para contener dicha violencia. No obstante, la memoria de la violencia política en la transición ha sido subsumida. En esta ponencia nos proponemos abordar dicha memoria y, en especial, la percepción sobre la victimización y la resistencia en los actores que la protagonizaron.

Palabras clave: Chile, Dictadura, Democracia, Transición, Violencia

Abstract

The transition to democracy in Chile (1988-1994), was operated by a series of political violence. On the one hand, the existing armed organizations in dictatorship (1973-1990), continued to operate under the guise of the continuity of the dictatorial regime; while the state apparatus continued to use repressive methods to contain such violence. However, the memory of political violence in the transition has been subsumed. In this paper we propose to address this memory and, especially, the perception of victimization and resistance in the actors who starred.

Key words: Dictatorship, Democracy, Transition, Violence

^{1*} Esta ponencia forma parte de los proyectos de investigación: HAR2014-52414-C2-1-P: *Hispanofilia III: la influencia ibérica en su contexto político, siglos XVI-XX*, Ministerio de Economía y Competitividad; y Cód. 19247/PI/14: *Columnaria I. Comprender las dinámicas de los Mundos Ibéricos*, Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología Región de Murcia.

INTRODUCCIÓN

La transición a la democracia en Chile, inaugurada con el plebiscito de octubre de 1988 y concluida al finalizar el mandato presidencial de Patricio Aylwin Azocar, en marzo de 1995, ha sido considerada políticamente como un “modelo” de restablecimiento de la institucionalidad democrática. No obstante, el proceso en cuestión se vio severamente afectado por una serie de tensiones y conflictos. Entre los más importantes se encuentran, la resistencia de las fuerzas armadas (FFAA), y en especial de los mandos del Ejército (liderados por el antiguo dictador, Augusto Pinochet), a someterse a la conducción política de las autoridades democráticas; la incapacidad de los tribunales para hacerse cargo de las demandas de justicia de las organizaciones de derechos humanos; la instalación en el Congreso Nacional de una derecha política que inhibía los cambios institucionales; y la existencia de estructuras empresariales que se oponían a la modificación del modelo económico de mercado impuesto por la dictadura. No obstante lo anterior, uno de los problemas más importantes que debió enfrentar la novel democracia fue la persistencia de las acciones armadas por parte de aquellas organizaciones insurgentes que se habían opuesto a la dictadura. Este fenómeno, a pesar de su relevancia, ha sido escasamente analizado y constituye un problema analítico fundamental para el adecuado conocimiento de nuestra historia reciente. Nuestro objetivo, en esta ponencia, es analizar el discurso de los actores armados que protagonizaron los hechos de violencia política en la transición y, a partir de ellos, reconocer la incidencia que este tipo de conflicto tuvo en dicha etapa de la historia y las proyecciones que ello ha tenido en la reelaboración del pasado.

1. LA DICTADURA Y LA GÉNESIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

El régimen dictatorial impuesto en Chile el 11 de septiembre de 1973 llevó a cabo una profunda reestructuración del sistema económico y, en concordancia con ello, redefinió las bases de la institucionalidad política. A ese efecto suprimió toda forma de oposición a través de una cruenta política represiva. Se trató, en definitiva, de una refundación, anclada en una práctica represiva permanente (RETTIG, 1991, YOCELEVSKY, 2002, BARROS, 1996 y GARRETON, 1989). En función de la consecución de estos objetivos se combinó el ejercicio de la represión directa, a través de organismos especializados como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI), con el despliegue de un entramado institucional que sancionaba con rigor toda forma de resistencia política. A ese efecto se produjo un endurecimiento de la Ley de Seguridad Interior del Estado (cuya última versión databa desde 1958) y de la Ley de Control, de Armas y Explosivos (promulgada en 1972) y se dictó una norma nueva para neutralizar a la insurgencia armada: La Ley Antiterrorista (1984).

Pero la crisis económica internacional desencadenada en 1982 incrementó ampliamente el accionar de la oposición al régimen dictatorial. Se verificó un creciente grado de vinculación entre las organizaciones políticas de oposición (públicas, como la Democracia Cristiana, y clandestinas, como el Partido Comunista y el Partido Socialista) y los emergentes movimientos sociales de protesta (estudiantiles, obreros y barriales). Hacia 1983 el descontento social se había extendido y dado origen a las denominadas “protestas populares”, que se hicieron recurrentes y cada vez más violentas hasta mediados de 1987 (DE LA MAZA y GARCES, 1985, SALAZAR: 1990: 368-393, WEINSTEIN, 1989: 24-65, GUILLAUDAT y MOUTERDE, 1998: 154-173). Al calor de este proceso político se fueron definiendo las alternativas programáticas para enfrentar a la dictadura y para restablecer la democracia. Por una parte, bajo el liderazgo de la Democracia Cristiana y con la participación de una fracción de la militancia socialista, se formó la Alianza Democrática (AD), que pretendía restaurar la democracia de partidos existente hacia 1973, apoyada en la movilización pacífica de las masas (VALDÉS, 2009: 287-329, BOENINGER y SERRANO, 2009: 77-117 y OTTONE, 1986: 137-164). La otra opción, el Movimiento Democrático Popular (MDP), tuvo la conducción del Partido Comunista, y agrupó al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR, una organización guevarista fundada en 1965) y a una fracción radicalizada del socialismo chileno, liderada por Clodomiro Almeyda. En esta coalición se propugnaba el término de la

dictadura y la construcción de una “democracia popular”, a la vez que se reivindicaban todas las formas de lucha, incluida la insurgencia armada (MDP, 1984).

Hacia 1986 el ascenso de las protestas populares, sumado al crecimiento del accionar miliciano en las periferias urbanas, a la internación masiva de armas llevada a cabo por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR, brazo armado del PC) y al intento, por parte de esta misma organización, de ejecutar al dictador (atentado en el cajón del Maipo del 7 de septiembre de 1986), escindieron definitivamente a la oposición en dos campos de acción política. Mientras la AD favoreció la concreción de un espacio de diálogo político con los representantes civiles de la dictadura, iniciativa que, a su vez, contó con el respaldo del Departamento de Estado norteamericano y de la curia de la Iglesia Católica (RAMMSY, 1990 y CORREA y VIERA-GALLO, 1986). El MDP, por el contrario, intensificó la movilización de masas y el accionar insurgente. Hacia 1988 esta segunda alternativa mostraba evidentes signos de agotamiento. Ello favoreció la aceptación del escenario institucional definido por la dictadura pero ésta, a su vez, terminó aceptando el fallo adverso de las urnas en el plebiscito de octubre de 1988. Se inició, de esta forma, la transición a la democracia (BOENINGER, 1997: 340-346).

No cabe duda, entonces, que la dictadura en Chile favoreció el despliegue de la violencia política. Tanto de aquella que protagonizó (represión), como de aquella impulsada por las organizaciones que se le oponían. Efectivamente, fue en el ciclo 1978-1986 cuando la violencia política insurgente adquirió un carácter de masas y permitió la organización y despliegue de aparatos armados especializados. Entre ellos destacaron el MIR, que desarrolló sus principales acciones armadas entre 1978 y 1984; el FPMR, formado por el Partido Comunista (PC), en 1983, y que operó activamente hasta mediados de la década de 1990; y el Complejo MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria) Lautaro, surgido también hacia 1983 y aniquilado en torno a 1995 (GOICOVIC, 2010: 59-86).

2. LAS TENSIONES DE LA TRANSICIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LA INSURGENCIA ARMADA

Una vez concluida la dictadura, el 11 de marzo de 1990, la sociedad chilena permaneció expectante frente a las bondades que anunciaba la “alegría que venía”². No obstante la transición a la democracia se vio amagada, a lo menos en sus primeros cuatro años, por la amenaza de una intervención militar restauradora. Expresión concreta de ello fueron los despliegues militares del 19 de diciembre de 1990 (“ejercicio de enlace”) y del 28 de mayo de 1993 (“boinazo”), a través de los cuales el ejército presionó a las autoridades civiles para inhibir algunos procedimientos judiciales que afectaban a la familia del dictador. Pero más allá del aspecto circunstancial que explicaba estas intervenciones, lo que quedaba en evidencia era la autonomía política de los mandos militares, que utilizaban a las FFAA para ejercer presión sobre la nueva administración. Esta autonomía se expresaba, también, a través del ejercicio, por parte del dictador, del cargo de Comandante en Jefe del Ejército; cargo que sirvió hasta marzo de 1998. Esta condición, sumada al rol de garantes de la institucionalidad política, asignado a las FFAA por la Constitución Política de 1980, le confería un alto grado de poder político al dictador y colocaba a las FFAA en un sitial privilegiado para cautelar y contener la transición (FUENTES, 2006 y ROJAS, 1996).

Pero, por otro lado, la alianza política en el gobierno, la Concertación de Partidos por la Democracia (heredera de la Alianza Democrática), asumió como estrategia de desarrollo económico el modelo de mercado heredado de la dictadura, con lo cual una parte importante de las demandas sociales y gremiales de la clase trabajadora se vieron postergadas. De la misma manera, la denominada “democracia de los acuerdos”, sancionada entre la Concertación y los partidos políticos de la derecha, inhibió la mayoría de los cambios institucionales comprometidos, tanto en la campaña que acompañó el plebiscito de octubre de 1988, como en las posteriores elecciones presidenciales de diciembre de 1989. Por último, “la justicia en la medida de lo posible”, enunciada por el Presidente de la República Patricio Aylwin Azocar, al asumir el mando de la nación, en marzo de 1990, y refrendada al dar conocer el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y

²“Chile: La alegría ya viene”, fue el principal slogan que utilizó la oposición a la dictadura, en la campaña publicitaria que acompañó el triunfo de la opción NO en el plebiscito del 5 de octubre de 1988. La construcción de esta campaña se encuentra contenida en la película chilena “NO” del director Pablo Larraín (2012).

Reconciliación (marzo de 1991), contribuyó a garantizar la impunidad para todos los agentes del Estado acusados de violaciones a los derechos humanos (BOENINGER, 2007, JOIGNANT 1999 y MOULIAN, 1997).

No obstante, las nuevas autoridades eran optimistas. Los militares y los sectores sociales y políticos que respaldaron a la dictadura, habían reconocido su derrota en el plebiscito de 1988 y se alineaban en el escenario impuesto por la transición. Por otra parte, un segmento importante de la ciudadanía (un 55 % del electorado en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989), le habían entregado su confianza política a Patricio Aylwin y a la Concertación de Partidos por la Democracia. La estabilidad de la democracia se encontraba, aparentemente, garantizada.

A contrapelo de ello las organizaciones insurgentes existentes en Chile durante la dictadura no renunciaron al uso de las armas. Por el contrario, asumieron y denunciaron que la Concertación había dado continuidad al modelo de explotación impuesto por la dictadura, no había llevado a cabo las reformas políticas necesarias para constituir un régimen efectivamente democrático y se habían hecho cómplices de los crímenes de la dictadura al garantizarles la impunidad por sus delitos. Es por ello que las tres organizaciones (MIR, FPMR y MAPU Lautaro), que durante la dictadura llevaron a cabo acciones de violencia política, mantuvieron su accionar armados a lo menos hasta fines de 1994. No es menos efectivo que ello se vio favorecido por el respaldo relativo que estas organizaciones tenían entre los sectores más pobres y excluidos de la población (ROSAS, 2004).

Pero la situación particular de cada una de estas organizaciones era diferente. El MIR, fuertemente golpeado por la política represiva de la dictadura entre 1978 y 1984, se había dividido hacia 1986; y esta división había precipitado una fragmentación expansiva de la organización³.

El caso del FPMR es diferente. Si bien el núcleo más activo en el despliegue de acciones de violencia política se había originado en una fracción (1987) de la organización original fundada por los comunistas chilenos, no es menos efectivo que esta fracción, liderada por Raúl PellegrinFriedmann, contaba con una amplia formación político militar, adquirida en las escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) de Cuba, y disponía de una importante capacidad logística para el desarrollo de operaciones de gran envergadura. Por otro lado, el soporte social lo proporcionaban las bases obreras y populares del Partido Comunista, descontentas con la política de inserción en la institucionalidad adoptada por este referente (QUIROZ, 2000: 247-258 y RIQUELME, 2009: 137-146). De esta manera, el denominado FPMR Autónomo destacó en el ciclo 1990-1996, por la espectacularidad de las acciones armadas que llevó a cabo (GOICOVIC, 2010: 76-79).

El MAPU Lautaro, escasamente combatido en los últimos años de la dictadura, se encontraba a comienzos de la década de 1990 en una fase desarrollo y crecimiento; en especial entre los jóvenes urbano-populares desencantados con la democracia. Su accionar miliciano, expresado en expropiaciones de bienes de consumo (en supermercados, vehículos de transporte de alimentos, farmacias, etc.) y en la posterior distribución de los recursos en las poblaciones y los permanentes ataques contra cuarteles de carabineros en los arrabales urbanos, se convirtieron en una experiencia cotidiana en los primeros años de transición democrática. De la misma manera, su estética y discurso iconoclasta, anclado en las subjetividades de los explotados, discriminados y perseguidos, le permitió irrumpir con fuerza en los medios de comunicación. Una de las alegorías más recurrentes en los panfletos del Lautaro muestra a una mujer semidesnuda que empuña una metralleta y convoca "A Tomarnos Chile"(ÓRDENES HERMOSILLA, 2007: 122-127).

La persistencia de las acciones armadas por parte de los grupos insurgentes no fue abordada eficazmente por las autoridades que encabezaron la transición. En una primera etapa se evidenció una gran confusión, que llevó incluso a algunos a presumir que estas acciones eran

³Las principales acciones armadas llevadas a cabo por las diferentes fracciones miristas durante este período, conllevaron reveses decisivos. Tras el exitoso atentado con explosivos contra el jefe del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de carabineros, Julio Benimelli Ruiz, el 26 de enero de 1988 se sucedieron una serie de fracasos operativos, entre los cuales destacan, la muerte de Araceli Romo y Pablo Vergara (dirigentes del MIR-CM), el 5 de noviembre de 1988, mientras colocaban una bomba en las antenas repetidoras de TV del cerro Mariposas en Temuco; el fallecimiento, en similares circunstancias, de Gloria Rivas Avello y Miguel Ángel Silva Soto, el 24 de abril de 1991, en la ciudad de Viña del Mar (Su objetivo era la residencia del vicepresidente del Senado, el militante de la UDI y empresario naviero, Beltrán UrendaZegers). Por último, el 1 de diciembre de 1993, murió en un enfrentamiento con carabineros en la población El Castillo, comuna de La Pintana, el dirigente del MIR, José Araneda Suazo; que había participado en el atentado que le costó la vida al intendente de Santiago, el general de ejército Carol Urzua, en 1983.

protagonizadas por ex agentes de los servicios de seguridad de la dictadura (POZO, 1990: 10-11). Ello, en consecuencia, contribuyó a excluir a los aparatos de seguridad de las FFAA de las tareas de combate a la insurgencia armada. Un aspecto que fue ampliamente criticado por la oposición derechista.

En subsidio se buscó apoyo en el exterior, particularmente entre los países de Europa occidental, a objeto de acceder a recursos materiales y a una adecuada capacitación profesional para la lucha contra la subversión (RODRÍGUEZ, 1990: 8-9). Estos apoyos llegaron tempranamente de España, Alemania e Italia, países que en las décadas de 1970 y 1980 enfrentaron el desafío de la insurgencia. Estas transferencias de experiencias contribuyeron a optimizar el trabajo de seguridad de la nueva administración, particularmente a nivel de los organismos policiales (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones) y favorecieron, a su vez, la configuración de una nueva institucionalidad en materia de seguridad. En esta línea se creó el Consejo Coordinador de Seguridad Pública (CCSP, 1991), el que fue posteriormente reemplazado (1993) por la Dirección de Seguridad Pública (DSP)⁴. Esta nueva orgánica tuvo a su cargo la tarea de coordinar a los organismos policiales y procesar la información de inteligencia. Uno de los procedimientos que contribuyó de forma más efectiva a la neutralización de las organizaciones insurgentes fue la entrega de información a este organismo, por parte de militantes activos o descolgados de dichas organizaciones. Este procedimiento, amparado en la denominada "Ley de Arrepentimiento Eficaz", permitió reunir amplios antecedentes sobre dirigentes, casas de seguridad, diseños operativos y mecanismos de encubrimiento (CHILE, 1992). De esta manera la conspiratividad y la clandestinidad, dos aspectos fundamentales en la lucha insurgente, quedaban expuestos y las organizaciones se hacían más frágiles.

Por otra parte, se construyó un cerco comunicacional en torno a la lucha insurgente que operó uniformando la información sobre las acciones armadas y rotulando cada una de ellas como conductas terroristas, anatemizando de manera eficiente el accionar armado frente a la opinión pública (RAMOS y GUZMAN, 2001). De esta manera el accionar armado fue perdiendo gradualmente legitimidad, ya no sólo frente a la opinión pública, sino que incluso para el entorno social que apoyaba a estas organizaciones e incluso para sus propios militantes.

Por último, se diseñó un entramado normativo que endureció las penas contempladas en el Código de Justicia Militar, en la Ley de Seguridad Interior del Estado, en la Ley de Control de Armas y Explosivos y en la Ley Antiterrorista. Así, las personas procesadas por delitos de connotación política eran sancionadas, tanto en los tribunales militares como en los civiles (en ocasiones en ambos simultáneamente), con elevadas penas de prisión por las acciones en las cuales habían participado. El cumplimiento de dichas penas, a su vez, se realizaba en un nuevo centro de reclusión: La Cárcel de Alta Seguridad (CAS), diseñada para romper la resistencia política de los insurgentes, a través de un sistema penitenciario fundado en el aislamiento y el castigo (ROSAS, 2004: 149-293).

Hacia mediados de la década de 1990 la derrota política y militar de las organizaciones armadas era prácticamente total (CODEPU, 1994 y CODEPU, 2000.). Aislados de sus entornos sociales; fracturados por las disidencias, recriminaciones y deslealtades; y acosados por los organismos de seguridad del Estado, los militantes insurgentes se replegaron sobre sus espacios comunitarios de origen, se sumaron a los emergentes movimientos sociales de orientación libertaria o se sumergieron en una profunda clandestinidad. Es en estos espacios en los cuales revisaron una y otra vez sus experiencias de lucha, sus adscripciones ideológicas, estratégicas y tácticas y rearmaron su memoria histórica sobre la lucha armada en Chile.

3. LA MEMORIA DE LA INSURGENCIA

¿Cuáles son las claves que han articulado la identidad de la militancia insurgente? De los testimonios recogidos es posible identificar, a lo menos, tres elementos estructurantes: Los aprendizajes culturales (familiares, sociales e ideológicos); la incidencia y valoración de la trayectoria política de la organización; y la memoria militante, que opera como significación y actualización de la experiencia militante (PRAT I CAROS, 2009: 267-295, PUJADAS, 2000: 127-158 y ORTIZ

⁴El año 2004 la Dirección de Seguridad Pública (DSP), se transformó en la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), vigente hasta la actualidad. El habla popular refiere genéricamente a todos estos organismos como: "La Oficina".

FIGUEROA, 2014). Estos tres aspectos aparecen recurrentemente en los relatos y se configuran como soportes fundamentales del nosotros del insurgente de la militancia chilena.

3.1 Los aprendizajes culturales

Los procesos formativos que los sujetos han desarrollado, tanto al interior de sus espacios de socialización, como la clase, la familia, la escuela o el grupo de pares, emergen sistemáticamente al momento de inquirir por las fuentes que explican su adscripción a la organización revolucionaria. En el caso de Aníbal, su nacimiento y proceso de crecimiento en la periferia urbana de Santiago de Chile, a comienzos de la década de 1950, marcó con mucha fuerza su pertenencia y conciencia de clase.

Allí fui creciendo con una cantidad impresionante de dificultades, mi madre trabajaba como empleada doméstica y yo me quedaba al cuidado de mis hermanos más pequeños [2] (...) mi responsabilidad en esos momentos era el buscar el agua, en unos tarros de Leche Nido, salía hacia las poblaciones que se estaban construyendo, porque ahí tenían agua potable (...) además tenía que hacer la comida (...) mi madre dejaba cocinando los porotos y yo tenía que apagarlos cuando estuvieran cocidos (...) (Aníbal).

Del testimonio de Aníbal no sólo se pueden inferir las precariedades propias de un entorno urbano configurado a partir de la pobreza de sus habitantes y la ausencia casi total de equipamiento y servicios. También se pueden reconocer las violencias subyacentes a un entramado social en el cual la explotación, la exclusión y la marginalidad, refuerzan códigos de disciplina asentados en el castigo.

Nosotros vivíamos en una casa que no era casa, era un cuarto, muy común en los fundos antiguamente, que eran los conventillos. Entonces allí había una pieza inmensa que era dormitorio, comedor, baño, era de todo. Eran 8 piezas por lado, cada habitación debe haber tenido unos de superficie. Y el baño era un baño colectivo de cajón, de estos metidos entre las zarzamoras, y ahí todo el mundo iba a hacer sus necesidades (...) Las golpizas eran permanentes. Mi madre, como sus nervios no deben haber andado muy buenos, repartía la cuota mal, me llegaban a mí no más y como se suponía que yo era el mayor tenía que asumir la responsabilidad de las cagas que se habían mandado los cabros chicos (Aníbal).

Para muchos militantes, nacidos y formados en contextos de precariedad, las miserias e injusticias de que fueron objeto o de las cuales sus familias fueron víctimas, favorecieron el desarrollo de una intuitiva conciencia de clase. Una disposición que se rebelaba frente a la dominación y que buscaba mecanismos para canalizarse. En este contexto, muchos optaban por las transgresiones delictuales, mientras que otros transitaban hacia la organización política.

Por otro lado las relaciones familiares también operaron como referentes significativos en los procesos formativos. Ya sea en su dimensión estrictamente política (familias comprometidas con la Unidad Popular o con los partidos que la constituían) o por la inculcación de valores con un alto contenido de fraternidad social.

Mi papi fue un hombre muy consciente de su extracción de clase, un hombre siempre de izquierda, allendista a concho y él nos transmitió a nosotros una cantidad de cuestiones que después con el pasar del tiempo, nosotros las hicimos carne en la militancia, en lo que fue la Resistencia fundamentalmente (Ana).

Hacia comienzos de la década de 1970 la influencia religiosa continuaba siendo en Chile un elemento fundamental tanto en los procesos formativos como en los de socialización. De acuerdo con el Censo de Población de 1970 un 82% de la población se declaraba católica, mientras que un 6% se reconocía como protestante. Y a pesar de la notable influencia cultural de los partidos de

la izquierda (retóricamente laicos y ateos), sólo un 2 % indicaba no profesar ninguna fe religiosa⁵. No es extraño, por lo tanto, que las orientaciones familiares, los establecimientos educacionales de orientación religiosa o los cursos de religión en los establecimientos públicos, ejercieran una importante influencia en los niños y jóvenes del período.

(...) Tuve una formación bajo la iglesia católica (...) y era militante católica en ese tiempo, se podría decir, porque estuve en la JEC, en la Juventud de Estudiantes Católicos... o sea, yo tuve una formación bien profunda en ese ámbito; o sea, yo soy de los sectores que llegaron desde una opción católica, moral, ética, al MIR (Luciano).

El contexto histórico en el cual se desenvolvían los sujetos y los debates políticos e ideológicos que enmarcaban dichos contextos, también ejercieron una notable influencia en las adscripciones que se asumieron. Sin lugar a dudas la Revolución Cubana y el desarrollo de la lucha guerrillera en América Latina durante la década de 1960 se convirtieron en referentes importantes para aquellos que aspiraban a provocar cambios estructurales en el país y en la región.

Todo empezó allá, en el pasado, con el tremendo impacto que significó en la vida de toda una generación el triunfo de la Revolución Cubana. La Revolución, Fidel, el Che (...) y todo un pueblo habían hecho caer el telón de la injusticia y la crueldad y llevaban consigo la marcha hacia victorias sucesivas. Otro tiempo empezaba. Se necesitaban otros hombres que se dispusieran al intento en todo lugar de América Latina (...) La voz y el ejemplo que venía del Caribe repercutieron hondamente en aquella generación. Era la comprobación y confirmación de lo tantas veces pensado y dicho. Vino el desarrollo y el enfrentamiento de las ideas; montones de ideas caducas y temerosas quedaron en el camino. La demostración de las ideas siempre nuevas costó necesariamente un montón de vidas jóvenes en las calles y montañas de América Latina. Se iniciaba una nueva época que no ha parado. Vinieron sucesivos ejemplos y demostraciones reales acerca de que el gran enemigo imperial era vencible. Los ejemplos sin parar siguieron llegando desde la Isla grande del Caribe. Definitivamente habían llegado otros aires al continente (HERNÁNDEZ DÍAZ, 1998: 4).

Las luchas sociales y políticas también operaron como estímulo a los procesos de radicalización personal y, a partir de ellos, para la búsqueda de alternativas que satisficieran las expectativas de cambio. Estos procesos, en muchos casos, partieron tempranamente. Jorge ingreso al MIR en 1967, siendo estudiante del Liceo de Hombres de Osorno.

(...) uno se acerca a la izquierda por una cosa hormonal, sentimental, cierto, y finalmente cuando ya te incorporas y comienzas a entender que este tema es mucho más serio que la sola emoción, comienzas a transformarlo en razón, en estudio, en comprensión, es estudiar las sociedad, lo que pasa es este mundo, ha pasado en este mundo y como uno piensa que puede desde su pequeña opción, poder incidir en que las cosa tengan un mejor destino. De ahí ya la militancia se hace verdadera (Jorge).

Al igual que en el ciclo 1967-1973, en la etapa de irrupción de las acciones armadas y de reanimación del movimiento popular (1978-1987), cientos de jóvenes estudiantes secundarios y universitarios experimentaron un fuerte proceso de radicalización. Se llevaban a cabo acciones menores de agitación y propaganda, como rayados murales, distribución de panfletos y acosos y denuncias con los "sapos" ["chivatos"] de la dictadura. De estas experiencias se transitaba con frecuencia a la organización política de izquierda.

Pa nosotros fue impresionante lo que paso [11 de mayo de 1983, primera protesta popular], la preparamos, hicimos los panfletos, cortamos los cables, pusimos barricadas, salimos en marcha y mucha gente salió (...), nosotros no esperábamos lo que pasó (...) ahí nos propusimos preparar una orgánica poblacional juvenil (...) ahí llegó gente del MIR (Antonia).

⁵El Censo de Población de 1970 entrega los siguientes datos en el acápite "Población total por religión": 81 % católicos, 6 % protestante, 0,4 % otras religiones (israelita, cristiano ortodoxa, musulmanes, budistas y otras), 10,6 % ignorados y 2 % sin religión. Es probable que en el 10,6 % de "ignorados" el subregistro de católicos sea muy alto. Al respecto ver, CHILE, 1970: 11.

Un aspecto de gran incidencia en la filiación con la insurgencia para los jóvenes militantes de la década de 1980 fue la figura de Miguel Enríquez y el legado de su trayectoria política y de su muerte en combate⁶. En los testimonios Miguel se revela como paradigma del revolucionario cabal, consciente y consecuente. Un modelo de conducta con el cual los sujetos se identifican y al cual aspiran a imitar.

La figura de Miguel Enríquez para mí fue importante (...), saber que existió Miguel Enríquez, que el MIR no se asiló, que el MIR había hecho la primera resistencia, que el MIR ya había anticipado el Golpe de Estado, esa claridad política de los miristas, eso a mí me sedujo y yo quería ser un mirista también (Pedro).

Pero la figura de Miguel Enríquez no sólo remite al sujeto en particular; Miguel es un ícono que se proyecta con fuerza en otros combatientes que, al igual que él, entregaron sus vidas en la lucha por los cambios revolucionarios. Estos combatientes tuvieron, a su vez, una relación más cercana o directa con los militantes que entregaron sus testimonios.

(...) Ahí fue que yo tuve cercanía con Miguel Ángel Catalán, que hoy día está muerto, que era un líder innato, tenía un gran carisma, muy querido por la población estudiantil en ese minuto y que movilizaba muy rápidamente a la gente; entonces con él nos encontramos en la calle digamos, tirando piedras juntos, luchando, entre comillas, contra los pacos, en ese tiempo se peleaban, piedras, palos y hondas, los pacos no tenían casco, escudos, pero si tenían hondas, y nosotros también (Jorge).

En una estructura partidaria relativamente pequeña, como eran la mayoría de las organizaciones armadas de fines de la década de 1980, y además fuertemente golpeadas por la represión política, los sentidos de pertenencia tienden a arraigarse con mucha fuerza. Desde esa perspectiva la mirada sobre el pasado compartido, y en especial sobre las figuras simbólicas (Salvador Allende, Miguel Enríquez, Víctor Jara), se entrelaza con la experiencia personal y con la de aquellos camaradas cercanos que perdieron la vida en el proceso revolucionario. La historia de la organización, leída entonces como historia de la práctica revolucionaria cotidiana, refuerza los sentidos de identidad y marca tanto los acontecimientos significativos, como los lugares de la memoria (GARCÍA PEÑARANDA, 2011, pp. 1-16, LIFSCHITZ, 2012,: 1-25 y ROJAS ÁVILA: 2013: 169-187.).

3.2 La experiencia partidaria

La historia de las organizaciones insurgentes no sólo es el resultado de las definiciones programáticas que formularon o de los lineamientos estratégicos y tácticos que se adoptaron en diferentes momentos. También concurren a este efecto los quehaceres de sus estructuras de dirección (nacional, regionales y locales) y de sus comisiones o aparatos especializados. Pero en la base de la historia de estas organizaciones se encuentra la práctica cotidiana de sus militantes. Los sujetos comunes y corrientes que se desempeñaron en diferentes frentes o territorios y que desarrollaron distintas responsabilidades a lo largo de su militancia. ¿Cómo leen estos actores la historia de sus organizaciones? ¿Qué elementos señalan como marcas indelebles de la memoria partidaria?

Sin lugar a dudas, el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 demolió las estructuras sociales y políticas de la clase trabajadora y desarmó a las organizaciones de izquierda. La capacidad de resistencia frente al golpe fue muy reducida. Si bien los trabajadores y el pueblo se movilaron para contener la asonada golpista, la capacidad de los partidos y de las organizaciones sociales para articular la resistencia y proveer los recursos necesarios para la misma fue, prácticamente inexistente. En consecuencia, la derrota de 1973 marcó profundamente a la generación de militantes y cuadros que se incorporaron a las organizaciones armadas en la década de 1980.

⁶Miguel Enríquez Espinoza, médico, secretario general del MIR (1967-1974), murió en combate el 5 de octubre de 1974, a la edad de 30 años. Ver, AMOROS, 2014.

“El golpe militar nos pilló desnudos; no teníamos ni un plan (...) sabíamos que venía el golpe, pero no sabíamos cuándo (...) el inicio de la derrota fue la Ley de Control de Armas [N 17.798, de 21 de octubre de 1972], eso fue lo que nos desarmó, fue la llave que abrió las compuertas de la represión” (Renato).

Pero el golpe de Estado no sólo puso fin a la experiencia de la Unidad Popular y al proyecto socialista. También dio inicio a una violenta batida represiva que condujo, prácticamente, al aniquilamiento de las organizaciones políticas de izquierda y sumió al movimiento de popular en un profundo reflujo. Para quienes pertenecían a familias altamente comprometidas con la militancia política al momento del golpe de Estado, las nuevas condiciones impuestas por la represión se convirtieron en un componente de la vida cotidiana. El quehacer habitual se transformó y la conspiratividad se instaló en el seno de estos hogares.

“Después se impuso la consigna, esto no se tiene que decir (...); a los ocho años era, no hables, no digas lo que pasa acá; o sea mi trayectoria militante partió como chica. Mi papá se va de Chile y mi mamá comenzó a sacar gente de Chile (...), sobre todo niños que eran de extranjeros. Después mi mamá fue ayudista de una fracción del Partido Socialista que era La Chispa, huevones bien ultrones” (Antonia).

Pero estaba también la franja de jóvenes populares fuertemente golpeados por las inequidades de la sociedad capitalista. Aquellos que fueron reconocidos e interpretados por el grupo de rock Los Prisioneros en su canción “Pateando piedras” (1986). Eran los jóvenes desempleados o subocupados, que ya no disponían de plazas en el sector industrial, liquidado por las políticas desreguladoras de 1975. Pero que tampoco tenían opciones de ingresar o sostenerse en un sistema de educación superior que transitaba gradualmente hacia un régimen de mercado. Y que, además, veían como sus poblaciones eran sistemáticamente allanadas y reprimidas por las fuerzas policiales. Fue entre estos jóvenes que se hizo carne la política de las organizaciones insurgentes.

“La gente perdió el miedo [durante las protestas del ciclo 1983-1987] y pregunta ¿cómo seguimos? Y ahí hacen falta los que tienen experiencia, los que pueden ir a adelante, los que hacen la barricada, el asalto, la recuperación de supermercado, distribución de alimentos, en fin, asalto de camiones, preparación armada básica y ya cabrito tu que estás más preparado, pa la montaña (...)” (León).

La situación política abierta en el país por el plebiscito de octubre de 1988, que dio inicio al proceso de transición a la democracia, descolocó a muchos militantes insurgentes que esperaban poner fin a la dictadura a través de la lucha armada. El respaldo que el grueso de la población le brindó a ese proceso político tampoco fue percibido, ni valorado.

“Nosotros nos volcamos, los menos que éramos, a trabajar por diez, entonces hacíamos el doble de propaganda, el doble de reuniones, el doble de trabajo político y la obsesión nuestra era mantener el partido en ese momento. Y descuidamos un poco lo que fue el análisis de la situación política nacional y no supimos leer bien la transición” (Pedro).

3.3 La memoria militante

No cabe duda que el pasado reciente continúa siendo un pasado abierto. Las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura y la subsecuente impunidad que benefició durante mucho tiempo a los represores; la profundización del modelo económico capitalista; y la continuidad del régimen institucional heredado del régimen de Pinochet, remiten a un pasado actual y en proceso de actualización, que incide en los procesos individuales y colectivos. Un pasado que, como sostienen Marino Franco y Florencia Levín, “está alimentado de vivencias y recuerdos personales, rememorados en primera persona” (FRANCO y LEVIN, 2007: 31).

Este pasado arraiga de manera particular en la memoria de los militantes insurgentes, ya que se trata de una memoria política que articula la subjetividad militante, con los hechos y

acontecimientos que jalonaron el período histórico en el cual intervinieron. De este ejercicio no sólo surgen evaluaciones respecto del proceso histórico y del rol y función que desempeñó la organización. También emergen con fuerza las percepciones y valoraciones que los sujetos realizan respecto de la cultura política de la cual fueron parte y que, además, contribuyeron a construir (POZZI, 2012: 1-20).

Formar parte estas organizaciones no sólo conllevaba asumir un compromiso de transformación revolucionaria que podía costar la vida. Era concurrir y ser parte de una construcción social, cultural y política que generaba fuertes niveles de identificación y pertenencia.

[El MIR] era el partido de los hombres puros, era lo mejor que podía existir, creó que era mirista de la uña de los pies, al último cabello de mi cabeza, o sea era el MIR y no había otra cosa (...) creía que el MIR era la única organización que tenía la verdad absoluta (...) eso me marcó mucho (...) (Aníbal).

El carácter total de la militancia en la organización y la responsabilidad ética y moral que conlleva participar de la misma, devela una nueva noción de vanguardia política. Ya no se trata de asumir tareas específicas, reproducidas mecánicamente, al estilo de las burocracias partidarias de los partidos tradicionales; en las organizaciones insurgentes la opción militante supone compromisos definitivos que colocan en juego la vida del sujeto y sus camaradas. La responsabilidad política e histórica respecto de aquellos que cayeron en el proceso revolucionario opera como una interpelación ética que impide renunciar. Este carácter definitivo del compromiso y los riesgos que conllevaba asumirlos supuso, en muchos casos, fuertes tensiones al interior de las unidades familiares. El temor derivado del contexto represivo impuesto por la dictadura, complejizaba la relación entre las opciones políticas de los hijos y las políticas de adaptación de los padres. La militancia insurgente era percibida como una amenaza que ponía en riesgo no sólo al que militaba, sino que al conjunto de los integrantes de la estructura de coresidencia. Por otro lado, la militancia ponía al descubierto, también, el fuerte arraigo de la cultura patriarcal, que entendía que la militancia en organizaciones armadas debía ser fundamentalmente masculina. En esta percepción la política era un campo de acción preferente de los varones; y la violencia política era un escenario exclusivo de los mismos.

Mi papi (...) cachó que mi hermano estaba enganchando con todo un cuento así peligroso, que era entrar a militar, a resistir, a todo eso, y hasta ese momento él se mantuvo como al margen, no dijo nada. Pero cuando se dio cuenta que yo también estaba en esto ¡ahí quedó la caga'!, porque para mi papi, con su cultura machista también, esas eran tareas de hombres y no de mujeres (...). Mi papi no me habló y a partir de ese minuto alcancé a vivir como un mes y tanto en la casa (Ana).

La vida en clandestinidad y los avatares propios del cerco represivo impuesto por la dictadura generaron fuertes tensiones en la militancia. El temor llegó a convertirse en un elemento consustancial a la vida cotidiana y la desaparición de parejas, amigos y camaradas en un desgarramiento permanente.

Tuve el dolor inmenso de ver caer a muchos compañeros y también a mi pareja, el padre de mi hija, a él también lo mataron, y otros compañeros con lo que trabajé desaparecieron. Eso fue la parte más dura de la vida clandestina (Lucía).

No obstante, la estructura partidaria también es comprendida y recreada como un espacio de socialización muy intenso. Dónde junto al temor y la tristeza que conllevan la represión o la pérdida de un camarada, surgen y se difuminan diferentes momentos de euforia y alegría. Los sujetos se reconocen como parte de una comunidad fundada en la solidaridad y el apoyo mutuo.

[La relación entre los compañeros] era como súper contradictoria: Por un lado, de confianza plena en el compañero que tienes al lado, o sea, sin confianza no podíamos trabajar. Por otro lado, con la imposibilidad de crear nexos de amistad (...) porque si yo caía podía entregar información (...) por lo tanto, los espacios de reunión, los espacios de los puntos, los espacios de contacto entre nosotros eran súper intensos, de mucho cariño, de mucha afectividad, pero una vez que nos separábamos dejábamos de existir para el otro (Cesar).

Pero estas relaciones tienen, también, un alto componente político, ya que se expresan como relaciones de camaradería. Pero es, además, la camaradería partisana, aquella que se construye al interior de organizaciones clandestinas y conspirativas, donde la vida del camarada depende de la conducta de sus compañeros (TRAVERSO, 2009: 70-77). Conlleva, a su vez, el ser parte y sentirse parte de un proyecto común, que pone en juego a un universo social más amplio: El pueblo o los trabajadores. La conducta personal, en consecuencia, será ponderada por la conducta del militante, en función de sus compañeros y de su responsabilidad en las tareas colectivas que se le asignan.

La palabra “compañero” tenía una carga política muy fuerte. O sea, era compañero el que era compañero en tus ideas, el que se arriesgaba contigo, el que gritaba contigo la consigna; ese era compañero. Entonces, el concepto era muy pesado; tú no podías decirle compañero a cualquier persona (Isabel).

La intensidad de estas relaciones y el alto sentido de pertenencia a la organización explican los profundos desgarros que generó entre la militancia el proceso de crisis y posterior colapso de sus respectivas organizaciones.

El quiebre para mí significó que la vida me la quebraran entera, porque mi vida yo la había invertido en ese proyecto, y en términos personales a mí me significó un proceso de pérdida tremendo, de mucha pena (...), mira, yo tenía 28 años cuando el MIR se abre, invertí catorce años de mi vida en el MIR, y sin yo quererlo vienen y me desarman el proyecto al que yo adherí mi vida, entonces yo diría que el cuestionamiento fue a esos hombres, no al proyecto y fue un proceso como de harto dolor, porque qué si es lo que has hecho toda tu vida, estar allí, y que de repente te quedas sin nada (Ana).

No es extraño, en consecuencia, que para muchos militantes insurgentes, tanto el proyecto revolucionario del que fueron partícipes, como el instrumento en el cual militaron, continúe siendo una necesidad histórica. Las tareas de la revolución dice Aníbal, están pendientes, por lo tanto los militantes no tienen derecho a desistir. Existe una obligación política y moral con el pueblo.

BIBLIOGRAFIA

- AMOROS, M. (2014). *Miguel Enríquez. Un nombre en las estrellas. Biografía de un revolucionario*. Santiago de Chile: Ediciones B.
- BARROS, R. (1996). *By reason and force: Military constitutionalism in Chile, 1973-1989*. Chicago: UMI Dissertation Services.
- BOENINGER, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- BOENINGER, E. (2007). *Políticas públicas en democracia. Institucionalidad y experiencia chilena, 1990-2006*. Santiago de Chile: Uqbar Editores – CIEPLAN.
- BOENINGER, E. y SERRANO, M. (2009). *La igual libertad*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.
- CHILE (1970). *XIV Censo de Población y III de Vivienda*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas..
- CHILE (4 de noviembre de 1992). “Ley N° 19.172, sobre arrepentimiento eficaz”. *Diario Oficial*.
- CODEPU (1994). *Muertos en procedimientos policiales, Informe de Derechos Humanos, 1990-1994*. Santiago de Chile: CODEPU.
- CODEPU (2000). *Informe de derechos humanos, 1990-2000*. Santiago de Chile: CODEPU.
- CORREA, E. y VIERA-GALLO, J.A. (1986). *Iglesia y dictadura*. Santiago de Chile: Ediciones Chile y América.
- DE LA MAZA, G. y GARCES, M. (1985). *La explosión de las mayorías. Protesta nacional, 1983-1984*. Santiago de Chile: ECO.
- FRANCO, M. y LEVIN, F. (2007). “El pasado cercano en clave historiográfica” en Franco, M. y Levin, F. (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, pp. 31-65.

- FUENTES, C. (2006). *La transición de los militares: relaciones civiles-militares en Chile, 1990-2006*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- GARCÍA PEÑARANDA, C. (2011). "La gestión social del recuerdo y el olvido. Reflexiones sobre la transmisión de la memoria" en *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 49. Madrid: Apostadigital.com, pp. 1-16.
- GARRETON, M.A. (1989). *The Chile and political process*. Boston: Unwin Hyman.
- GOICOVIC, I. (2010). "Transición y violencia política en Chile (1988-1994)" en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 79: 3. Madrid: AHC – Marcial Pons, 59-86.
- GUILLAUDAT, P. y MOUTERDE, P. (1998). *Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, S. (1998). "Reflexiones y relatos de una experiencia". Documento inédito. La Habana.
- JOIGNANT, A. (ed.) (1999). *La Caja de Pandora: El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta-Ariel.
- LIFSCHITZ, J. (2012), "La memoria social y la memoria política" en *Alethia*, 3: 5. Buenos Aires: Universidad nacional de La Plata, pp. 1-25.
- MOULIAN, T. (1997). *Chile actual: La anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR (enero de 1984). "Al pueblo de Chile: Nuestra propuesta de lucha y unidad democrática". Documento inédito. Santiago de Chile: MDP.
- ÓRDENES HERMOSILLA, H. (2007). *Jóvenes, rebeldes y armados. Teoría, identidad y praxis del MAPU-Lautaro*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- ORTIZ FIGUEROA, M. (2014). *Cada día es continuar. Política e identidad en el MIR, 1965-1970*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- OTTONE, E. (1986). "Democratización y nueva hegemonía en Chile" en VV.AA. *Siete ensayos sobre democracia y socialismo en Chile*. Santiago de Chile: VECTOR y Ediciones Documentas, pp. 137-164.
- POZO, F. (3 de junio de 1990). "Violentísimo: ¿Quién tira la primera piedra?". *Revista Análisis*. pp. 10-11.
- POZZI, P. (2012). *Historias de "perros". Entrevistas a militantes del PRT-ERP*. Buenos Aires: RE-LAHO – Imago Mundi.
- PRATI CAROS, J. (2009). "La memoria biográfica y oral y sus archivos" en *Revista de Antropología Social*, 18. Madrid: Universidad Complutense, pp. 267-295.
- PUJADAS, J. (2000). "El método biográfico y los géneros de la memoria" en *Revista de Antropología Social*, 9. Madrid: Universidad Complutense, pp. 127-158.
- QUIROZ, C. (2000). "La política de la rebelión popular de masas" en Loyola, M. y Rojas, J. (comps.). *Por un rojo amanecer. Hacia una historia de los comunistas chilenos*. Santiago de Chile: Impresora Valus.
- RAMMSY, C. (ed.). (1990). *Iglesia y transición en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Rehue.
- RAMOS, M. y GUZMAN, J. (2001). *La guerra y la paz ciudadana*. Santiago de Chile: LOM Editores.
- RETTIG, R (coord.) (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Imprenta de La Nación.
- RIQUELME, A. (2009). *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia*. Santiago de Chile: DIBAM.
- RODRÍGUEZ, A. (2 al 8 de abril de 1990). "Belisario Velasco. Hay orden, paz y seguridad". *Revista Hoy*. pp. 8-9.
- ROJAS ÁVILA, R. (2013). "En la medida de lo (im) posible: Las aporías del perdón, la memoria y el duelo a 40 años del golpe de Estado en Chile", en *Universum*, 28: 2. Talca: Universidad de Talca, pp. 169-187.
- ROJAS, F. (1996). *Transición y relaciones civil-militares en Chile en el nuevo marco internacional*. Santiago de Chile: FLACSO.
- ROSAS, P. (2004). *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-200*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- SALAZAR, G. (1990). *Violencia política popular en las 'grandes alamedas' (1947-1987)*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- TRAVERSO, E. (2009). *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*. Valencia: Publi-

caciones de la Universidad de Valencia.

VALDÉS, G. (2009). *Sueños y memorias*. Santiago de Chile: Editorial Taurus.

WEINSTEIN, J. (1989). *Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984). Una visión sociopolítica*. Santiago de Chile: CIDE.

YOCELEVSKY, R. (2002). *Chile: Partidos políticos, democracia y dictadura, 1970-1990*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

AFRONTAR LA MEMORIA DE PASADOS TRAUMÁTICOS: EL CASO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA¹.

BEATRIZ GRACIA ARCE
Universidad de Murcia

Resumen

La superación de pasados traumáticos marcados por gobiernos dictatoriales fija la necesidad de políticas de memoria para que las víctimas de los mismos no queden en los márgenes de la Historia y sea posible su reconocimiento como elemento fundamental para construir democracias sólidas. En este caso analizaremos dos modelos de afrontar la memoria de un pasado traumático: por una parte, el proceso de rescate de la memoria de las víctimas de la Dictadura franquista y, por otra, como se realizó en Alemania en cuanto a las víctimas de la persecución política de la Stasi en la RDA.

Palabras clave: memoria, franquismo, pasados traumáticos, Stasi.

Abstract

The overcoming of past traumas marked by dictatorial governments secures the need for policies of memory for the victims of the same are not left on the margins of History and possible its recognition as a fundamental element to build strong democracies. In this case we will analyze two models to face the memory of a traumatic past: on the one hand, the process of rescue of the memory of the victims of Franco dictatorship and, on the other hand, as was carried out in Germany with regard to victims of political persecution of the Stasi in GDR.

Key words: memory, Franco dictatorship, Stasi, past traumas.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto HAR2014-52414-C2-1-P: Hispanofilia III: la influencia ibérica en su contexto político, siglos XVI-XX, Ministerio de Economía y Competitividad.

1. LA MEMORIA COMO ELEMENTO DE SUPERACIÓN DE PASADOS TRAUMÁTICOS.

Cuando nos disponemos a analizar los procesos de transición política en espacios marcados por procesos sistemáticos de violencia y represión se nos muestra como un lugar común la necesidad de que en la construcción de “lo nuevo” es necesario el tránsito por el conocimiento profundo de dicho pasado traumático en pro de construir el presente y futuro en clave democrática. Es, por tanto, un elemento indispensable cómo se afronte el pasado para caminar hacia delante.

Los casos paradigmáticos que vamos a analizar, la España postfranquista y la Alemania post muro, nos permiten trazar dos caminos diferenciados de afrontar el clima de violencia y persecución.

Tras la muerte de Franco, se inició el proceso de Transición a la democracia, que se convirtió en un acuerdo tácito por el cual se disponía hacer de ese momento el mito fundacional de la democracia actual española, con la capacidad de borrar de la memoria colectiva qué significó la II República como periodo democrático de la Historia reciente del país. Este consenso que caracterizó la Transición no fue sino una apuesta por un modelo continuista: basta recordar la Ley para la Reforma Política (1976) fue elaborada y aprobada por los propios legisladores del régimen en un contexto no desprovisto de violencia (JIMÉNEZ VILLAREJO y DOÑATE MARTÍN, 2012).

La continuidad del régimen era manifiestamente clara en cuanto a la vinculación de los ministros con el régimen anterior, sin ir más lejos el propio Adolfo Suárez o Fraga Iribarne, pero también las administraciones no experimentaron una transformación en profundidad y pro-democrática en este momento, y parte de la judicatura franquista permaneció impartiendo justicia en el inicial periodo transicional y democrático.

Así pues, la política de “Reconciliación nacional”, sin recuerdo del pasado traumático, provocó que la reparación y el reconocimiento de las víctimas de la represión franquista quedaran durante largo tiempo arrinconados, lo que nos lleva a concluir que lo que se pesó sobre el proceso de la Transición fue la imposibilidad, lo que contrasta con las experiencias de la posguerra alemana, que se vivió de una manera más posibilista, además de necesaria, como fórmula de expiación a partir de la cual poder construir de nuevo el país. Por el contrario, ya en los discursos de los años sesenta en España El pacto de silencio de la Transición se selló con la Ley 46/1977 de 15 de octubre sobre Amnistía, asimilable, según algunos estudios , a la Leyes de “punto final” y ‘obediencia debida’ promulgadas en Argentina entre 1986 y 1987, por la cual prescribían las acciones penales contra militares, policías y funcionarios carcelarios por la guerra sucia contra la subversión desarrollada entre 1976 y 1982, ampliándose a la consideración de que .ºbedecieron órdenes”durante la llamada ‘guerra sucia’ contra la guerrilla entre 1976 y 1983.

En el caso de la Ley de Amnistía en España, su objetivo fue la puesta en libertad de los presos políticos que habían luchado contra la dictadura , pero una de las características de esta ley es que tenía un carácter preventivo por el que se salvaguardaba de pedir responsabilidades relacionadas con el golpe militar o con la dictadura franquista, y tuvo la contrapartida de imposibilitar la investigación de los crímenes cometidos por ésta hasta el fin de la misma, lo que abría la puerta a la impunidad de los crímenes cometidos. Impunidad que, vista del Derecho Internacional, infringe la obligación de todo Estado de investigar las violaciones de derechos humanos, además desde la Corte Internacional de Derechos Humanos se insta a que el Estado español “debe de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos”.

Tanto en el análisis español como en el de Latinoamérica , un elemento indispensable en la Transición política de la dictadura a la democracia radica en cómo se enfrenta judicialmente ese periodo marcado por la violación de los derechos fundamentales del ciudadano , y es aquí donde surge el concepto de ‘Justicia transicional’, que podemos definir como “toda variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación”, pero en el caso español el proceso

de 'justicia transicional' no pudo realizarse, y, por tanto, no se realizó una transición en el ámbito jurídico, primándose el cambio político al derecho a la justicia, la verdad y la reparación. Esta acción institucional de dejar al margen del proceso político rehabilitación de aquellos que sufrieron la dictadura y la adopción con total normalidad de un continuismo cargado de olvido, cimentaba la Transición desprovista de referentes democráticos anteriores, encontrándonos con el paso del tiempo con la caída de la mordaza de aquellos que no habían podido relatar sus experiencias de vida, experiencias que era un deber conocer (el deber de la memoria) como elemento capaz de superar el trauma del pasado.

Este proceso, que no contará con el apoyo institucional, fue un movimiento surgido desde abajo, desde los familiares que habían perdido a algún miembro de su familia, excombatientes de guerra y represaliados. Estos últimos crearon en diciembre de 1978 una Asociación de ex-presos y represaliados que trajo consigo la Ley de Pensiones de Guerra de 1979, por la cual aquellos familiares que demostraran que habían perdido algún familiar a consecuencia de la represión tendrían una compensación económica. No fue hasta los años noventa hasta que el movimiento en pro de la recuperación de la memoria histórica no alcanzó más fuerza, coincidiendo en el tiempo con los estudios que se estaban realizando en las instituciones académicas con las proyecciones de familiares que empezaron a localizar las fosas donde habían sido enterrados los familiares represaliados. Esta movilización se hizo más notoria a raíz de la causa que abrió el juez Garzón a Augusto Pinochet por cometer bajo la dictadura 'crímenes de lesa humanidad', lo que potenció las reclamaciones de los descendientes de las víctimas de la dictadura española que ante la exhumación de las primeras fosas en la localidad de Priaranza del Bierzo en octubre de 2000 crearon la primera Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, multiplicándose por todo el territorio nacional.

Las acciones del Movimiento por la Memoria Histórica se multiplicaron en el transcurso de los finales de los noventa y primeros años de la nueva década hasta el punto que, partidos políticos como IU y el PSOE, instrumentalizaron este movimiento y lo colocaron en la agenda política en un momento en el que se anunciaba un cambio político con las elecciones de 2004, por las que subió al poder el PSOE y José Luis Rodríguez Zapatero, quien se comprometió a realizar una Ley de Memoria Histórica, que vería la luz en 2006. Esta Ley tenía como fines la recopilación y difusión de la información histórica y de los documentos relativos a la Guerra Civil, al exilio y a la dictadura en pro del derecho a la verdad, la creación de un protocolo de actuación en cuanto a la exhumación de fosas y realizar un mapa de ubicación, la retirada de los símbolos franquistas en los espacios públicos, la reparación de las víctimas y la concesión de la nacionalidad de los hijos y nietos de exiliados y a los brigadistas internacionales, además de la creación de una pensión para los niños de la Guerra Civil. Aunque éste se mostró como un proyecto ambicioso para Amnistía Internacional, la Ley de Memoria Histórica, aprobada en el Congreso de los Diputados en 2007, está alejada del Derecho internacional y, por tanto, no salda realmente la deuda pendiente del Estado con todas las víctimas que padecieron graves violaciones de derechos humanos y nunca obtuvieron verdad, justicia ni reparación. Desde el Foro por la Memoria veían que "la mayor deficiencia de la Ley es no contemplar la declaración de nulidad por la propia ley de todas las sentencias de los tribunales represivos franquistas". Amnistía Internacional presentó un informe en 2012 en el que analiza cuál ha sido la respuesta de la justicia española a las víctimas de dichos crímenes y sus familiares, y pone en evidencia que, a pesar de la reclamación que éstos vienen planteando desde hace años, en España no se ha llevado a cabo ninguna investigación judicial exhaustiva para conocer la verdad de las circunstancias que rodearon los abusos cometidos durante este período.

Este informe de 2012 nació al calor del fracaso del proceso judicial que la Audiencia Nacional había abierto por medio del juez Garzón, cuando el 16 de octubre de 2008 se declaró competente para la investigación de la desaparición de las víctimas del franquismo ante las denuncias realizadas por distintas Asociaciones de la Memoria Histórica y particulares que, como señala Emilio Silva, "ya que el Poder Legislativo y el Ejecutivo no lo hacen, sería la justicia la que garantizase los derechos a los familiares de los desaparecidos". Así, dichas denuncias fueron presentadas el 14 de diciembre de 2006 por:

"Presuntos delitos de detención ilegal, fundamentalmente por la existencia de un plan sistemático y preconcebido de eliminación de oponentes políticos a través de múltiples muertes, torturas, exilio y desapariciones forzadas de personas a partir de 1936, durante los años de

Guerra Civil y los siguientes de la posguerra, producidos en diferentes puntos geográficos del territorio español”.

En el auto quedaba claro que el objeto de la investigación no era abrir una nueva ‘causa general’, sino que se trataba de la investigación en el tema del delito de detención ilegal, sin dar razón de paradero, y que, como señala en el razonamiento jurídico sexto, “la desaparición forzada fue utilizada sistemáticamente con la intención de imposibilitar o dificultar la identificación de las víctimas y así impedir cualquier acción de la justicia hasta el día de la fecha”, lo que constituye crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, no prescribirían y conllevaría la no aceptación de los pretendidos efectos de la Ley de Amnistía de 1977. En el auto de 18 de noviembre de 2008 se extendió la investigación a niños perdidos o robados del franquismo, pero el juez Garzón se inhibió y descargó la tarea en 27 juzgados de las provincias donde se produjeron los crímenes, lo que hizo que, en la práctica, las exhumaciones se vieran congeladas, como había estado ocurriendo hasta el auto, y como señala Amnistía Internacional, la mayoría de casos que fueron a los tribunales territoriales fueron archivados sistemáticamente. Si esto ya era en sí un paso atrás, más lo fue cuando el Supremo admitió la querrela del sindicato de ultraderecha Manos limpias en la que se acusaba de prevaricación al juez Garzón, lo que acabó con la suspensión del magistrado. Sin embargo, este proceso contra el juez Garzón trajo consigo una situación extraña: por primera vez las víctimas del franquismo iban a poder declarar en un juicio lo que vieron y vivieron. La parálisis del proceso judicial, aunque no asociativo, y el traspaso a los tribunales territoriales, ha hecho que sólo quede como vía de actuación los procesos por medio de vías intermedias, como la denuncia en la Audiencia de Barcelona por parte de Altra Italia por crímenes de lesa humanidad cometidos, según la denuncia, por los por 21 pilotos de l’Aviazione Legionaria durante la guerra que bombardeó la ciudad entre 1937 y 1939.

El modo de cómo se enfrentó Alemania tras la caída del muro tiene unas particularidades. En 1950 la RDA creaba el servicio de inteligencia, la STASI. Dicho servicio fue el mecanismo de espionaje y control de la disidencia en la RDA. Durante todo el periodo que este servicio estuvo en activo hacían un seguimiento pormenorizado de las actividades de aquellas personas sospechosas; se interceptaba su correo, se programaban escuchas de teléfono. Hubo en torno a 90.000 empleados de la Stasi, sus agentes —reconocibles o no— eran la punta de un iceberg de casi 200.000 informantes.

En el momento de desmoronamiento de la RDA se visibilizó el poder del pueblo, un pueblo donde se había negado la posibilidad de disidencia o plantear una mínima crítica al gobierno. Un ejemplo claro de ello fue lo sucedido tras el levantamiento de Berlín en 1953², o entre el 18 de octubre y el 4 de noviembre cuando se sucedieron distintas manifestaciones en Berlín exigiendo la apertura del régimen. Estas manifestaciones se habían visto precipitadas por los acontecimientos del verano del 89 cuando el número de personas que pedía el refugio en embajadas de la RFA en países limítrofes y el gran movimiento de personas que, aprovechando el verano, marcharon a Hungría y Austria³. Pero esta vez ante la caída del muro fue la propia población quien exigió conocer la información sobre la labor realizada por la STASI. De este modo, el 4 de diciembre de 1989, la población berlinesa ocupó el edificio de la Stasi.

La presión de la población de la Alemania del Este que exigía una apertura de los archivos. Debido a ello en junio de 1990, el parlamento formó una comisión especial que se encargó de dichos archivos. Gauck, designado para organizar los archivos, se mostró en un principio crítico con una prematura amnistía, pero finalmente optó por trabajar en pro de una ley que permitía el acceso de cada ciudadano a su expediente.

La apertura y el lugar del archivo de la Stasi no estuvo desprovisto de polémica, pues el gobierno intentó llevar los archivos a Alemania occidental para que sólo tuvieran acceso a ellos los servicios secretos germano-occidentales (GARA HONA, AGUILAR, GONZÁLEZ, 2002:388), pero finalmente el gobierno aceptó que permanecieran en su lugar.

²La Sublevación de 1953 en Alemania del Este se inició el 16 de junio en Berlín con una huelga de obreros del sector de la construcción y se convirtió al día siguiente en un levantamiento generalizado contra el gobierno socialista de la República Democrática Alemana (RDA). La protesta fue violentamente reprimida. Ante la represión del movimiento insurreccional de 1953, Bertolt Brecht en el exilio escribió: “Después del levantamiento del 17 de junio. El secretario de la Unión de escritores distribuyó panfletos en el StalinAllee declarando que el pueblo había roto la confianza del gobierno y sólo la podría recuperar redoblando esfuerzos ¿no sería más fácil para el gobierno en este caso disolver el pueblo y elegir otro?”

³“Hungría abre las puertas del éxodo de alemanes hacia la RFA”. *El País*, 11 de septiembre de 1989.

El 29 de diciembre de 1991 entró en vigor la ley sobre los archivos de la Stasi, que permitía el libre acceso, esta medida se mostró como un síntoma de que Alemania estaba dispuesta a hacer una verdadera política de reconciliación, en la que se profundizaría por medio de una comisión parlamentaria creada en 1992 para esclarecer la verdad del periodo de la RDA.

Finalmente el archivo, compuesto por más de doscientos kilómetros de expedientes que las autoridades comunistas habían reunido durante años de control y vigilancia. La solicitud de acceso a los mismos fue abrumadora y sólo los primeros meses hubo trescientas mil solicitudes (ALBERCH FUGUERAS, 2003:199) de acceso. El tener acceso a la información permitió que en el caso de aquellas personas que habían sido apartadas de su trabajo o incluso se había entorpecido su trayectoria estudiantil, poder ser rehabilitados por lo que se consiguió una renovación de las elites en instituciones de diverso orden. Algo que en otros procesos transicionales, como en el caso español, fue prácticamente imposible como hemos apuntado anteriormente.

Del mismo modo, la apertura de los archivos de la Stasi ha permitido crear proyectos de estudio para saber cómo funcionaba el sistema de espionaje y persecución de la disidencia en la RDA. Un ejemplo reciente que camina entre el estudio histórico y artístico es el proyecto de Menner (MENNER, 2014), quien ha trabajado las fotografías del archivo de la Stasi, donde podemos ver como trabajaban, las tácticas que empleaban, aquello que perseguían, la recopilación exhaustiva de productos culturales occidentales, incluía también el seguimiento diario de la persona hasta la propia captura fotográfica de espías del servicio de información. Estas imágenes descontextualizadas tienen un componente “cómico” en relación a los disfraces que empleaban, etc. Componente que se disipa cuando se es consciente de la represión y las vidas dañadas y también que “nadie pensó que un día sería del dominio público⁴”.

2. EL LOCUS COMO CATARSIS.

Las reivindicaciones de las asociaciones de memoria histórica en España exigían la dignificación de las víctimas, la petición de justicia para los mismos y la revocación de condenas como mecanismo de saneamiento democrático, pero también tuvieron como iniciativa crear ‘lugares de memoria’, un espacio de memorización de lo ocurrido, de la dignificación de lo que hasta ese momento había estado oculto, que, como señaló Pierre Nora, no sólo se van a circunscribir a lo material, sino que este tipo de lugares sirven de instrumento catalizador simbólico, destinados a desentrañar la dimensión de rememorar.

En este proceso de visibilidad de aquellos que habían sido víctimas de la dictadura, va a destacar la figura simbólica de los abuelos, aquellos que habían visto interrumpido su duelo y que, como elemento de superación del trauma, van a participar como testigos directos de aquellos días, de hecho son los que ayudan a discernir dónde se encuentran las fosas, y rememoran las humillaciones a las que se enfrentaron en su niñez por no poder hablar y ser hijos de ‘rojos’. Así pues, las iniciativas que van a llevar a cabo van a ser diversas, como la realización de homenajes o la construcción de placas conmemorativas y memoriales en los cementerios donde se había fusilado y enterrado a los familiares. Estas iniciativas implicaron la reclamación que, a nivel institucional y judicial, no se había realizado en esa ‘justicia de transición’ no llevada a cabo ni acorde al derecho humanitario, que especifica que no existe reconciliación justa y duradera si no se satisface efectivamente la necesidad de justicia, y que la impunidad comporta la violación del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación: derecho a la verdad, como el derecho de cada pueblo a conocer la verdad sobre su pasado; derecho a la justicia, como el deber del Estado en materia de administración de justicia para evitar abusos o irregularidades en la aplicación de los mecanismos judiciales ordinarios al enjuiciamiento de violaciones de derechos humanos y de crímenes internacionales; deber de reparación, como el derecho garantizar el ejercicio mismo del derecho a la reparación y también la no repetición de violaciones de derechos humanos, para lo cual se necesitan hacer reformas institucionales, la separación de funcionarios y agentes del Estado implicados en las violaciones de los derechos humanos, procedimientos judiciales independientes, imparciales y eficaces, reformas legislativas para eliminar leyes o mecanismos que contribuyan a la impunidad.

⁴Declaraciones de Menner recogidas en este artículo, ver:http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/07/actualidad/1391788372_107438.html (última consulta 28/05/2016).

En este sentido es vital la creación de espacios de la memoria que contribuyen a construir un relato de catarsis frente a los años de represión y falta de libertad, como mecanismo para construir sociedades con una clara vocación democrática. Esta política de memoria en el caso español, pese a estar recogido en la “Ley de memoria histórica” ha estado marcada más por la voluntad y el trabajo de las asociaciones de víctimas o de la labor a nivel municipal, que a una verdadera política de Estado.

En este punto podemos hacer un breve recorrido por iniciativas más recientes, como son: la dignificación de aquellos españoles que en el periplo del exilio acabaron en campos de concentración nazis (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ESCUDERO ANDÚJAR y ANDÚJAR MATEOS, 2015), la realización de una base de datos con los deportados ha permitido que desde distintos municipios se erijan monumentos a los deportados fallecidos⁵, así como aquellos republicanos condenados a la redención de pena por trabajo⁶.

La asignatura pendiente, entre otras, en España ha sido conseguir una verdadera política pública para crear un lugar de memoria sobre la represión y la dictadura, siempre ha estado en este debate la creación de un memorial en el valle de los caídos⁷, que no ha sido materializado. Lo expuesto queda lejos de las iniciativas de otros países que han abogado como herramienta para superar dicho pasado traumático el crear espacios de memoria con una actividad variada, es el caso argentino con la ESMA, habilitado para la memoria de la represión de la dictadura argentina, así como centro de difusión de derechos humanos.

En el caso alemán es singular debido a la superposición de experiencias de violencia que se desarrollaron el siglo veinte, lo que nos lleva a hablar de “múltiples procesos de la memoria” (FANLENBACH, 2010:52), donde se intercalan memoriales vinculados a la memoria del Holocausto con aquellos relacionados con el pasado comunista y sus víctimas. En este sentido podemos distinguir la existencia de grandes complejos memoriales, donde se hace un ejercicio de pedagogía sobre las medidas de control y persecución de la RDA, como es la antigua prisión central de la Stasi convertido en el Memorial Berlín-Hohenschönhausen.

El entramado memorial en Berlín tiene un elemento simbólico, que materializa tanto del pasado traumático de la RDA, pues constituye la frontera artificial que se construyó en 1961 como una medida para controlar la “fuga⁸” a la Alemania occidental. Desde fines de los noventa se dan distintas iniciativas en torno al muro, como placas informativas de vidrio o monumentos de carácter más clásico, como el “Checkpoint Charlie”. El muro significó una barrera física, no sólo ante dos sistemas, también marcó la vida cotidiana de la población para la cual esa barrera era el nuevo sistema, pero también la separación palpable de su familia. Ingrid Taegner declaró en una entrevista⁹:

“Cuando vi a los soldados, tuve miedo porque estaba ocurriendo lo peor: levantaban un muro ante mi casa”, recuerda. “Estaba furiosa, porque aquello significaba la separación de mi familia. Mi padre, mis tíos y mi abuela vivían en Berlín Occidental. Mi madre y yo, en el Oriental”.

Es por ello interesante indicar el memorial que no atiende solamente a esa separación física, sino también a aquellas personas anónimas que se vieron en la necesidad de cruzar la frontera y que, en algunos casos, este intento les costó la vida. Es en recuerdo de estas víctimas anónimas el monumento a la “víctima desconocida”, compuesto por una sucesión de cruces blancas con los nombres de aquellas personas que cayeron víctimas en el cruce del muro, menos una vacía símbolo a la víctima sin nombre. En este camino el muro como símbolo pasó de ser el símbolo de la separación a convertirse en el símbolo de la superación pacífica.

⁵<http://www.lavanguardia.com/vida/20150411/54429553248/una-placa-recuerda-a-los-500-espanoles-deportados-al-campo-nazi-de-buchenwald.html> (última visita 25/05/2016). En el caso de Murcia distintos municipios se han sumado a esta iniciativa: <http://elnoroestdigital.com/municipios-2/caravaca/3369-iu-verdes-pide-que-caravaca-homenajee-a-sus-deportados-a-campos-de-concentracion-nazis> (última visita 25/05/2016).

⁶En el caso de Murcia la CHS ha accedido a retirar la placa existente donde no se hacía mención a que este embalse fue construido con mano de obra reclusa: <http://www.laverdad.es/murcia/201605/20/retira-placa-franquista-embalse-20160520121418.html> (última visita 22/05/2016).

⁷El debate público reciente se orienta a la posibilidad de exhumación de aquellas víctimas trasladadas forzosamente allí por la dictadura: http://www.eldiario.es/sociedad/juzgado-autoriza-exhumacion-Valle-Caidos_0_514098796.html (última consulta 25/05/2016).

⁸Aunque hubo cierta controversia entre Ulbricht y Kruchev y, aunque en declaraciones públicas Ulbricht no apostaba por la construcción del muro, lo cierto es que Ulbricht insistió en varias ocasiones a Kruchev la necesidad de un cierre hermético de fronteras ante el problema de “las fugas”. Ver (GARZÓN, 2013:85).

⁹<http://www.20minutos.es/noticia/2275383/0/caida-muro-berlin/25-aniversario/testimonios/> (última consulta 30/05/2016).

El tiempo en Historia tiene la capacidad de resignificar tanto las palabras como los objetos o monumentos; es el caso de la Neue Wache, edificio que durante la RDA fue un memorial a las víctimas del fascismo y tras la reunificación recuerda a las víctimas de guerra y dictadura (TORO MUÑOZ, 2015: 203-229). Fue en 1992 cuando el canciller Kohl declaró su intención de convertirlo en un memorial nacional de la Alemania unificada, esta acción es bastante interesante para ver la capacidad de cómo se hagan las políticas de memoria o cuáles sean los objetivos de aquellos que detentan el poder consiguen moldear el relato oficial sobre un pasado marcado por la violencia o la división, en esa idea por la que “quien hasta el día actual se haya llevado la victoria, marcha el cortejo triunfal en el que los dominadores de hoy yacen en tierra. Como suele ser costumbre, en el cortejo triunfal llevan consigo el botín” (BENJAMIN, 2007: 28). En este caso el mensaje de reunificación hizo que el memorial diluyera la carga que tenía de lucha antifascista, en la cual se incluyen víctimas de la guerra, si bien excluyendo a los oficiales nazis, si bien dejaba en un segundo plano a las víctimas judías o comunistas, por lo cual se convertía más en un símbolo de la nueva nación resultante de la unificación, elemento simbólico esencial para el concepto identitario que de Alemania tenía Kohl, se plasma, pues, un proceso de victimización colectiva, reencarnación del concepto de patria capaz de dar continuidad entre la vieja y la nueva Alemania.

A MODO DE CONCLUSIÓN: LA MEMORIA COMO ELEMENTO DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

En el trabajo desarrollado podemos destacar dos elementos que navegan en los casos paradigmáticos expuestos, como son: La importancia de la sociedad civil o el pueblo en los procesos de Transición y superación de pasados traumáticos, pues ante el titubeo de las políticas estatales es por medio de un trabajo de base con múltiples apoyos a partir del cual puede generarse una serie de acciones en pro de la superación y restitución de las víctimas. En segundo lugar, es necesario señalar la importancia de como en un proceso de superación de un pasado marcado por la violencia, persecución o dictadura, en el proceso de restitución democrática se asiste a la lucha entre los relatos que buscan ser hegemónicos sobre el pasado y el presente a construir, es decir, vemos como la construcción de dichos relatos o de la nueva identidad colectiva (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 2016: 167) está acompañada de la exclusión de aquellos elementos que quedan en los márgenes del discurso oficial. Es en el vórtice de esta pugna donde se corre el riesgo de que los elementos de consolidación democráticos se diluyan.

Es por ello que la memoria y la catarsis de los distintos casos (desaparición, violencia o privación de libertad) que han marcado sistemas dictatoriales se deben trabajar como un elemento de justicia transicional, entendida esta como el modo en que los estados, finalizada una guerra o concluida una dictadura, afrontan la violación de derechos humanos con el objetivo de restituir unas bases democráticas. En el campo de la Historia en España este proceso ha sido estudiado con mayor asiduidad dentro de los estudios centrados en los movimientos de Memoria histórica o desde los estudios históricos que se centran en el propio estudio de la memoria. Ejemplo de ello y en relación con el primer elemento que destacamos en este estudio del peso iniciativa de la sociedad civil en ese intento de normalizar su presente es el proceso de exhumación de 1979 (SERRANO MORENO, 2016).

Si bien la perspectiva de la memoria y espacios de memoria, como elemento de justicia transicional, está menos trabajado, planteándose esta vía en los últimos años cuando al calor del cuestionamiento de la Ley de Amnistía de 1977, tras el horizonte abierto por la abolición de las leyes de punto final en el Cono Sur, donde estas políticas de memoria, canalizadas a través del reconocimiento público, la creación de espacios o instituciones, actúan dentro como una herramienta más del conocimiento del pasado de las dictaduras, las víctimas, los procesos de violencia y los procesos judiciales de aquellas personas que formaban parte del engranaje de violencia de las dictaduras.

Es por ello fundamental que entendamos la necesidad de profundizar en esta perspectiva que relaciona memoria y justicia transicional, como la herramienta que construye un relato de mayor trascendencia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

ALBERCH FUGUERAS R. (2003). *Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: UOC.

BARAHONA de BRITO, A., AGUILAR, P. y GONZÁLEZ ENRIQUEZ, C. (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Akal.

BENJAMIN, W. (2007). *Sobre el concepto de historia. Tesis y fragmentos*. Buenos Aires: Editorial piedras de papel.

GARZÓN, D. (2013). *El muro de Berlín. Final de una época histórica*. Madrid: Marcial Pons.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., ESCUDERO ANDÚJAR, F., y ANDÚJAR MATEOS, J. (2015). *El naufragio de la humanidad. Republicanos españoles y murcianos en los campos de concentración*. Alzira: Enkuadres.

JIMÉNEZ VILLAREJO, C. y DOÑATE MARTÍN, A. (2012). *Jueces, pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*. Barcelona: Pasado & Presente.

MENNER, S. (2014). *Top secret. Images from the Stasi Archives*. Germany: HatjeCantz.

Capítulo de libro

FANLENBACH, B. (2010). "La cultura de la memoria en Alemania", en: VVAA: *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*. Buenos Aires: Heinrich BöllStiftung.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2016). "La lucha por la democracia. Procesos de Transición desde la perspectiva comparada", en ORTIZ HERAS, M. (Coord.). *La Transición se hizo en los pueblos: el caso de la provincia de Albacete*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Revistas

TORO MUÑOZ, F. M. de (2015). "Políticas de memorialización y victimización en Alemania: la NeueWache y el espacio memorial (1870-1993)". *Ayer*, 100, pp. 203-229.

SERRANO MORENO, J. E. (2016). "La exhumación de 1979 en Murcia. Acción colectiva de familiares de fusilados republicanos durante la transición". *Ayer*, 103, pp.147-177.

MUSEO DEL LEVANTAMIENTO DE VARSOVIA. MODELO PARA LA FORMACIÓN DE UN RELATO HISTÓRICO

RAÚL HELLÍN ORTUÑO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

La sociedad polaca nunca llegó a olvidarse del levantamiento de Varsovia de 1944, pese a la perseverancia de las autoridades nacionales y foráneas instaladas en las instituciones polacas hasta 1990. Con la democratización del país y la apertura del Museo del Levantamiento de Varsovia en el sexagésimo aniversario de la batalla, la Memoria del levantamiento vive actualmente su sueño dorado, gracias sobre todo al apoyo institucional y a la buena aceptación social, especialmente del legado testimonial.

Sin embargo según la investigación en marcha, es posible discernir sobre todo en el ámbito periodístico y en algunas de las entrevistas realizadas a ex insurgentes, un considerable afán por realizar una revisión crítica del pasado. Algunas de las instituciones que ponen en valor el levantamiento y a sus protagonistas están vinculadas a ciertos partidos políticos nacionalistas, obsesionados por exaltar los valores patrios y marginar todo aquello que suponga una contradicción con su relato histórico.

Palabras clave: Museo del Levantamiento de Varsovia, memoria, testimonios, crítica, política, relato histórico.

Abstract

Polish society never really forgot about the Warsaw Uprising of 1944, despite the perseverance of national and foreign authorities installed in the Polish institutions until 1990. With the democratization of the country and the opening of the Museum of Warsaw Uprising in the sixtieth anniversary of the battle, the memory of the uprising currently lives golden dream, due mainly to institutional support and good social acceptance, especially testimonial legacy.

However according to research in process, it is possible to discern especially in journalism field and in some of the interviews with ex- insurgents, a significant eagerness to make a critical review of the past. Some of the institutions that place value on the uprising and its protagonists are linked to certain nationalist political parties, haunted by exalting patriotic values and marginalize anything that involves a contradiction with its historical story

Key words: Warsaw Uprising Museum, memory, testimonies, criticism, politics, historical story

INTRODUCCIÓN

Fue en el verano de 2013 durante nuestra visita a Polonia para la realización de una serie de entrevistas a ex insurgentes del levantamiento de Varsovia, cuando nos dimos cuenta de que en las declaraciones de estos ex combatientes, se podía intuir cierto desacuerdo por la manera en que el levantamiento se transmitía a los jóvenes por parte de los políticos del país y por la formación de un relato histórico con inexactitudes y omisiones de circunstancias de la batalla. Además durante uno de los desplazamientos en taxi en la ciudad de Wrocław, el conductor tras entablar conversación y conocer el motivo de nuestro viaje nos reveló su opinión sobre el levantamiento. Según él, si el *Armia Krajowa* (AK) no se hubiera alzado en armas contra los alemanes, Varsovia ahora sería una ciudad tan monumental como París y no habría habido tanta muerte innecesaria.

Estas circunstancias nos hicieron pensar que existía cierta corriente social en desacuerdo con el trato de la memoria del levantamiento, esa no fue nuestra impresión tras nuestra visita al Museo del Levantamiento de Varsovia, nosotros nos encontramos con un relato histórico muy similar a la bibliografía que conocíamos sobre el levantamiento en ese momento (DAVIES, 2005).

Pero no fue hasta febrero de este mismo año 2016 cuando decidimos investigar sobre el tema, tras leer un artículo publicado en el periódico digital norteamericano "Politico" (HARPER, 2016), en el que se afirmaba que Andrzej Duda político del partido *Prawo i Sprawiedliwość* (PiS) y actual presidente de Polonia, asesorado por el *Instytut Pamięci Narodowej* (Instituto de la Memoria Nacional), iniciaba una ofensiva contra el prestigioso historiador polaco-estadounidense Jan Gross. El presidente polaco estaba analizando si retirarle la Orden del Mérito, reconocimiento otorgado a los ciudadanos extranjeros por su rol cooperador entre Polonia y las demás naciones. Por las publicaciones de Gross donde se afirmaba que los polacos mataron más judíos durante la Segunda Guerra Mundial que los alemanes, refiriéndose sobre todo a los polacos que delataron a judíos. No nos cabía lugar a dudas de que un historiador como Jan Gross nunca haría ese tipo de declaraciones sin las fuentes necesarias. Dicha afirmación llegó a golpear el discurso nacional polaco sobre el destino de los judíos y el comportamiento de los polacos con los mismos durante la guerra.

Nos resultó evidente que para las autoridades polacas se hace necesario unificar las distintas versiones de la historia, para poder construir un relato histórico con el que penetrar en la memoria histórica colectiva de la sociedad polaca.

1. PRAWO I SPRAWIEDLIWOŚĆ Y LECH KACZYŃSKI, REGENERACIÓN DE UN PRETÉRITO PROYECTO POLÍTICO

Un mes antes de las elecciones parlamentarias polacas del 9 de octubre de 2011, que permitieron formar gobierno al candidato de *Platforma Obywatelska* (Plataforma Cívica) Donald Tusk. El *Centrum Badania Opinii Społecznej* (Centro de Investigación de la Opinión Pública) publicó un informe titulado "Ley y Justicia - Diez años de Historia del Electorado" (BADORA, 2011). Este dossier estaba integrado en una serie de publicaciones sobre la evolución del electorado de los cuatro principales partidos políticos polacos, entre ellos el PiS, basándose en la síntesis de las encuestas mensuales realizadas por este centro de investigación a ciudadanos anónimos, y en los resultados oficiales de los comicios en los que estos partidos habían participado. En concreto para el tema que nos ocupa en esta comunicación nos centraremos en el informe anteriormente citado, en el que se analiza la evolución del electorado de *Prawo i Sprawiedliwość*.

Este partido se constituyó en el año 2001, aprovechando la ola de popularidad del que sería su primer presidente, el hasta entonces ministro de justicia polaco Lech Kaczyński. La creación del partido se produjo por una excisión del *Akcja Wyborcza Solidarność* (Acción Electoral Solidaridad) con el objetivo de presentarse ese mismo año 2001 a las elecciones parlamentarias. Lech Kaczyński junto con su hermano gemelo Jarosław Kaczyński formaban el núcleo principal del PiS, un partido de ideología conservadora, nacionalista, católica, euroescéptica y populista. Se podría decir que el ala más a la derecha de lo que un día fue *Solidarność* (Solidaridad) iniciaba su

camino en solitario. Los hermanos Kaczyński fueron durante su juventud destacados líderes de la oposición al comunismo desde el sindicato Solidaridad, fueron espectadores y protagonistas de algunos de los más relevantes momentos de la Historia reciente polaca, los perturbadores años ochenta en el país les hicieron lindar e incluso sobrepasar la frontera con la clandestinidad, ya que ellos junto a otros muchos sindicalistas polacos representaban una clara amenaza para las autoridades soviéticas. Llegados a este punto aunque parece obvio, consideramos señalar el carácter diferencial que existió entre los sindicatos en países pertenecientes a la órbita soviética de ideología conservadora en lo social, liberal en lo económico y de derechas en lo político, con los del resto de Europa más caracterizados por mantener posiciones reformistas y de izquierdas entendidos dentro de las democracias.

La mayor parte de ciudadanos polacos encuestados votantes del PiS que se incluyen en el informe demoscópico citado anteriormente, se identificaban con la derecha y declaraban asistir a prácticas religiosas al menos una vez a la semana. Tratándose de Polonia es fácil entender que estas prácticas eran católicas. Además los votantes del PiS se concentraban en las ciudades pequeñas, muchas de ellas en el Este de Polonia y en su mayoría eran personas de mediana o avanzada edad, teniendo menos éxito entre la gente joven.

En este documento se identifica la primera vez que el centro de investigación registró las primeras referencias de intención de voto a este partido, fue el mismo mes que se formalizó su aparición, en el mes de junio de 2001. El PiS nació con el 5 por ciento del apoyo de los que declararon que participarían en las elecciones que se iban a celebrar el 23 de septiembre de ese mismo año 2001, finalmente se superaron las expectativas y el nuevo partido se hizo con el 9,50 por ciento de los votos. Y este apoyo fue en aumento, tanto que entre los años 2005 y 2007, los gemelos Kaczyński compartieron el mando político de Polonia, Jarosław como primer ministro y Lech como presidente del gobierno polaco, cargo que ocupó hasta su muerte en Smolensk en el año 2010.

Pero lo que realmente nos incumbe de las tendencias políticas en Polonia para el desarrollo de esta comunicación además de la trayectoria electoral del PiS es la elección en el año 2003 de Lech Kaczyński como alcalde de la ciudad de Varsovia, él asumiría como uno de sus principales propósitos durante su mandato, la apertura de un museo que recordara a aquellos que como su padre lucharon por liberar la ciudad de Varsovia en 1944.

2. CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO, SÍMBOLO DE IDENTIDAD DE LA CIUDAD DE VARSOVIA

La construcción de un museo para recordar aquellos trágicos días estuvo presente para las autoridades polacas prácticamente desde de la instauración definitiva de la democracia en 1990. Finalmente a finales de los años noventa se decidió comenzar las obras de dicho museo, pero entonces comenzaron prolongados litigios por la propiedad de los terrenos y el edificio donde se iba a emplazar la exposición en homenaje a los que vivieron el levantamiento.

Las obras del Museo del Levantamiento de Varsovia comenzaron definitivamente en el año 2003, promovidas por el nuevo alcalde de Varsovia Lech Kaczyński. Su intención era que el museo abriera sus puertas en el sexagésimo aniversario de la batalla y así fue. Pese al escepticismo de una parte importante de los historiadores polacos, el museo iniciaba su andadura con la intención de no recrear un relato ceñido exclusivamente a las fuentes más contrastadas y documentadas hasta el momento. Sin embargo los creadores del museo no renunciaban a que este cumpliera con una función científica y editorial inexcusable. El presidente del consejo del distrito de Varsovia de 2002 a 2005, Pawel Kowal realizaba una descripción sobre cómo se construyó el museo en la página web del mismo, parecía ya entonces necesaria la explicación de la puesta en marcha de tal institución y no de los aspectos técnicos sino más bien un razonamiento de los aspectos morales que hacían necesario abrir un espacio como este en el centro de Varsovia (KOWAL, s.d.).

Incluía entre las justificaciones para la apertura del museo: la difusión entre los jóvenes de la historia nacional; la reclamación histórica de los habitantes de Varsovia por contar con un lugar en la ciudad para recordar lo ocurrido; que lo turistas que llegaran a Varsovia conocieran el levantamiento y transmitieran estos conocimientos en sus ciudades de origen; la necesidad

de que el visitante se preguntase así mismo tras la visita si el levantamiento fue necesario o todo podría haber sucedido de otra manera; realizar una función pedagógica; la recopilación y su puesta a disposición de los investigadores de toda serie de documentos, materiales y testimonios relacionados con el levantamiento; la necesidad de que fuera un espacio abierto donde además de la exposición los visitantes pudieran encontrar un espacio confortable para asistir a conferencias, proyecciones de cine o simplemente disfrutar de un paseo por el Parque de la Memoria que rodea el edificio principal del museo; la necesidad de contextualizar la batalla para la mejor comprensión de lo sucedido. Por último señalar que los intentos porque el concepto de museo diseñado contara con un mayor consenso entre los historiadores polacos, fueron silenciados por la necesidad de que el museo se abriera en el sexagésimo aniversario de la batalla y según el propio Kowal esto solamente repercutiría de nuevo en la paralización del proyecto.

El adentrarnos en las razones de Lech Kaczyński para asumir de manera personal la necesidad de la apertura del museo se hace necesario ante la falta de bibliografía, reparar principalmente en algunas de las declaraciones con motivo de los actos de celebración del aniversario del levantamiento realizadas por el político polaco. Comenzando por su discurso de apertura en el Parque de la Memoria ante la presencia de cientos de ex insurgentes acompañados de familiares y destacados mandatarios nacionales e internacionales, el 31 de julio de 2004:

Es el Museo del Levantamiento de Varsovia un homenaje a todos los insurgentes, los comandantes, soldados, civiles que apoyaban el levantamiento. Es un homenaje a la misma decisión tomada y es un homenaje a la forma en la que se enfrentaron, probablemente eran los mejores soldados en los mil años de historia de nuestra nación, por el heroísmo sin par en la batalla, por el arte de combate que ejecutaron, la perseverancia, la tenacidad, la voluntad de liderazgo hasta el final (...). El museo es un homenaje a los doscientos mil asesinados, a las víctimas de los crímenes genocidas cometidos por los alemanes. Es un homenaje para todos los soldados que lucharon en la resistencia polaca en el territorio de la República y fuera de estas tierras, para todos aquellos que decidieron asumir el riesgo de tomar las armas en una situación aparentemente sin esperanza (KACZIŃSKI, 2004).

El entonces alcalde centró una parte importante de su discurso en resaltar las amenazas que a lo largo del siglo XX, pusieron en riesgo o incluso acabaron con la nación polaca y las libertades de su pueblo. Afirmando que el museo es un homenaje además de a los que sufrieron la ocupación nazi a las víctimas de la ocupación soviética. En su discurso destaca la labor de los que hasta en los momentos más difíciles creyeron en Polonia, la generación de la Segunda República creó un sistema educativo que en la actualidad representa un ejemplo de patriotismo, fruto del cual surgió el levantamiento de Varsovia. Kaczyński manifestó en su discurso que la insurgencia de 1944 fue un gran acto de independencia y de lucha por la libertad de Polonia, por tener su propio Estado.

Insistió en la traición de los soviéticos que permanecieron impasibles al otro lado del Vístula mientras Varsovia se convertía en cenizas y en que el levantamiento fue el acto que inició la lucha contra sus nuevos ocupantes, que desde finales de los años cuarenta llegó a convertirse a principios de los ochenta en Solidaridad. El museo según el alcalde de la ciudad debía convertirse en un gran centro de enseñanza para los polacos y para los extranjeros, una institución en la que se defiende la verdad sobre lo que pasó en Polonia y se transmite. Concluyó el discurso insistiendo en que la construcción de la independencia nacional es un desafío constante que nunca debe abandonarse (KACZIŃSKI, 2004).

Como hemos mencionado anteriormente entre los asistentes al acto hubo presencia de importantes mandatarios internacionales pero ninguno de ellos ruso. Asistieron entre otros el canciller alemán Gerhard Schröder, el viceprimer ministro del Reino Unido John Prescott y el secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell. Durante la ceremonia el canciller alemán se dirigió a los asistentes:

Nos inclinamos por la vergüenza del peso de los crímenes cometidos por las tropas nazis. Invadieron Polonia en 1939, después del levantamiento en 1944 convirtieron la vieja Varsovia en escombros y cenizas. Innumerables polacos, hombre, mujeres y niños fueron asesinados o enviados a campos de concentración y trabajos forzados (...). Sobre todo hoy en una Europa libre, en la que Polonia y Alemania son socios iguales no se debe interpretar la historia de manera falsa (SCHRÖDER, 2014).

Admitiendo así el canciller en nombre de su pueblo, la voracidad de los crímenes cometidos

en la ciudad de Varsovia durante toda la ocupación pero especialmente durante el levantamiento. Ningún líder ruso reconocería su parte de culpa en la masacre, sin duda la omisión de auxilio a las tropas sublevadas se debió a algo más que a cuestiones de reorganización o insuficiencia de tropas en el área.

Dos años más tarde en 2006 y ya como presidente de la República de Polonia, Lech Kaczyński participó en diversos mítines con motivo del sexagésimo segundo aniversario del levantamiento. En sus declaraciones esencialmente insistió en la lucha continua por la independencia que ha caracterizado la historia polaca (KACZYŃSKI, 2006). Pero este mismo año nos llama la atención la entrevista concedida por el presidente polaco al periódico de tirada nacional "Fakt" (KACZYŃSKI, 2006). En ella destacó lo consciente que fue desde niño del significado del levantamiento, su padre participó en la batalla y él se encargó de transmitir a sus hijos lo que vivió aquellos fatídicos días, sin embargo Kaczyński señalaba que la versión que aprendía en la escuela sobre el levantamiento criminalizaba a los insurgentes del AK y glorificaba a las tropas del *Armia Ludowa* (AL), al mismo tiempo que se les aseguraba que el comienzo de la insurgencia fue un trágico error incentivado por los dirigentes del gobierno polaco en el exilio de Londres.

De toda la entrevista la pregunta más relevante para el tema que nos ocupa en esta comunicación tiene que ver con cómo el Museo del Levantamiento de Varsovia pudo servir de motor para la recuperación de la memoria histórica polaca. El presidente declaró que la política del PiS en este ámbito era la de "construir" el conocimiento de la historia de Polonia, pero según afirmaba no sólo la historia de los momentos de gloria sino también las sombras de la historia polaca. Para él este museo era una forma moderna y comunicativa muy atractiva para el público joven, capaz de transferir estos conocimientos en gran variedad de ámbitos.

Si bien a lo largo de los doce años que lleva abierto el museo sobre todo la prensa se ha hecho eco de la importancia que tuvo la intervención de Lech Kaczyński en la apertura del museo. También se han publicado artículos en los que estaban presentes las dudas sobre la forma en la que se abrió. A pesar de que lo hemos pretendido, a día de hoy no hemos podido encontrar en la Red ninguna entrevista en la que el gemelo hubiera tenido que responder a cuestiones sobre la idoneidad del proyecto del museo que finalmente se ejecutó. Sí hemos podido localizar entrevistas concedidas por personajes vinculados al partido de los Kaczyński, que aunque no parecen elaboradas para crear polémica, sí responden a algunas de las cuestiones más incómodas sobre esta cuestión.

En concreto en esta comunicación vamos a destacar la concedida en el año 2007 por el doctor en filosofía y especialista en historia de la ideas, filosofía política, historia del pensamiento social y política histórica Dariusz Gawin, coautor del Museo del Levantamiento de Varsovia, a la publicación periódica de "Gość Niedzielny" (GAWIN, 2013) semanal vinculado con la iglesia católica desde su puesta en marcha en 1923.

En esta entrevista Gawin declaró que el museo debía abrirse después de quince años de promesas. Masacres como la de Katyn se cometieron fuera del territorio nacional y sin apenas testigos, por lo que fue fácil silenciar su recuerdo para las autoridades soviéticas, pero para el entrevistado la memoria del levantamiento fue imposible de omitir para los dirigentes comunistas. Así pues el relato oficial del levantamiento se sustentó muchos años sobre las mentiras difundidas durante el periodo de la República Popular de Polonia. Por tanto para él fue una gran oportunidad que la construcción del museo se realizara en una Polonia democrática en la que el relato sobre el levantamiento fuera mucho más verídico. Para el protagonista de la entrevista el momento perfecto para crear una institución de tanta relevancia fue la llegada a la alcaldía de la ciudad de Varsovia de Lech Kaczyński, él demostró según Gawin, la manera de abordar el problema de la identidad nacional y la política de memoria histórica en Polonia. La decisión de construir el museo fue el símbolo más valioso en la concepción moderna de la tradición polaca y del cambio de la identidad de Varsovia, que desde la celebración del sesenta aniversario de la batalla nunca fue la misma. Sus habitantes reconocieron el museo como un elemento clave para entender la tradición histórica de su ciudad.

El historiador afirmó que pese a que cada dos o tres generaciones los polacos han tenido que organizar levantamientos contra alemanes o rusos, el motivo principal del museo es el protagonismo de Varsovia como la capital de la libertad polaca. Según el entrevistado el Museo del Levantamiento de Varsovia se percibe a menudo como el museo de Lech Kaczyński y la derecha nacionalista polaca, y esto es un error ya que está abierto a la izquierda y los artistas

vanguardistas que ayudan en la creación de una más rica exposición. Dariusz Gawin expresó durante la entrevista ser consciente de la dificultad que tienen muchas personas sobre todo extranjeras para aceptar este museo, acusándolo de incitador al odio a lo alemán y de prevalencia de lo emocional sobre lo científico. Estas personas son incapaces de comprender que el museo no está relacionado con la actualidad política polaca y que la memoria no tiene nada que ver con la búsqueda de votos de los dos principales partidos políticos, PiS y PO: “Me gustaría señalar que el Museo del Levantamiento de Varsovia no es un museo Kaczyński en el sentido de que no es un museo nacionalista y conservador. Lech Kaczyński lo hizo y fue su gran decisión pero este museo es tanto de derechas como de izquierdas y liberal” (GAWIN, 2013).

3. EXPOSICIÓN DEL MUSEO DEL LEVANTAMIENTO DE VARSOVIA

El Museo del Levantamiento de Varsovia es un homenaje a los que lucharon y murieron por la libertad de Polonia, pero además el museo se presenta como una institución cuya finalidad es recrear la vida cotidiana en la Varsovia de 1944 y no solamente la historia de aquellos 63 días de batalla. Este museo contempla a la juventud polaca como su público potencial, con esta finalidad principalmente se puso en marcha dicha institución. Por el interés en transmitir a las nuevas generaciones no solamente la historia del levantamiento sino también su significado, según dicha institución afirma en su página web.

Este museo fue inaugurado en el año 2004, sexagésimo aniversario de la batalla, su sede se ubica en el edificio de una central eléctrica de tranvía de principios del siglo XX. Construcción restaurada tras el final de la guerra ya que el barrio donde se encuentra, Wola, quedó reducido a cenizas durante el levantamiento. En la actualidad el museo se sitúa en pleno centro financiero de la ciudad. Su exposición permanente fue proyectada de manera que las imágenes, las luces, el sonido y las experiencias multimedia, hacen que el visitante hoy más de setenta años después pueda sumergirse y revivir la agonía de la vieja Varsovia.

El itinerario planificado en la exposición permanente mantiene un orden cronológico de lo sucedido. En la planta baja se presenta el periodo de la ocupación y el momento del comienzo del levantamiento, “la Hora W”. En este nivel el visitante camina sobre un piso pavimentado con adoquines recuperados de la Varsovia de los años cuarenta y lo más destacable en cuanto al tema que ocupa esta comunicación es la sala dedicada exclusivamente a los niños, a los que jugaban entre las ruinas de la ciudad y a los que ocuparon puestos de carteros, exploradores o enfermeras entre las filas del AK, pero además está dedicada a los niños de hoy día, que en este “Salón del Pequeño Insurgente” aprenden el relato de lo acontecido y pueden recrearse con réplicas de juguetes antiguos.

En el siguiente nivel de la exposición se presenta al visitante la vida cotidiana durante el levantamiento. Una reconstrucción del cine *Palladium*, proyecta los tres noticiarios que el Servicio de Propaganda del AK realizó durante los 63 días de batalla. En este mismo piso se dedica un considerable espacio a la muerte durante el levantamiento, con la reconstrucción de las tumbas de algunos de los caídos en los patios de los edificios de la ciudad, y al papel del ejército soviético durante los días que duró el levantamiento. A parte de la exposición se accede por una réplica perfectamente ambientada de los canales del alcantarillado por los que los insurgentes se desplazaban para cruzar las líneas alemanas sin ser vistos.

En la última parte del museo se muestra el desenlace del levantamiento, es decir la capitulación y el cruel destino de la ciudad, de sus habitantes y de los que lucharon por liberar la ciudad. Durante toda la exposición el visitante puede ir recogiendo unas cuartillas en forma de calendario en los que día a día puede ir leyendo la narración del relato de la batalla, además en las paredes de algunas de las salas los protagonistas son los brazaletes blancos y rojos que los insurgentes portaban durante el levantamiento. Una de las aportaciones más características de este museo, es la importancia de los testimonios de los que lucharon o simplemente intentaron sobrevivir, aquel verano de 1944 en Varsovia. Proyecciones de las entrevistas realizadas por el museo para su archivo de historia oral se muestran durante todo el recorrido, acercando al visitante a las experiencias más personales de los habitantes de Varsovia en aquellos años. Sus voces junto con el sonido de las explosiones, el sobrecogedor murmullo de los canales del alcantari-

llado de Varsovia y los latidos de un corazón representando la vida en Varsovia en 1944, son la banda sonora de este museo.

Por último un amplio espacio diáfano que ocupa la altura de los tres niveles de la exposición, alberga una réplica del B-24J *Liberator*, avión bombardero que los norteamericanos utilizaron para lanzar suministros – escasos, por la negativa de Stalin de que estos aviones aterrizaran sobre suelo conquistado por los soviéticos- en un intento de abastecer de lo necesario a las tropas del AK para mantener la lucha. Este monumento de acero representa el corazón del museo y se encuentra suspendido en el aire, simulando estar en pleno vuelo. En esta sala en los últimos años se ha incorporado un pequeño anfiteatro en el que se realizan encuentros con supervivientes de la batalla, conferencias, conciertos, etc. Bajo este hemiciclo, en el sótano se encuentra una sala dedicada al levantamiento a través de los ojos de los alemanes que combatieron en la batalla.

Parece importante destacar la apertura de un espacio religioso, una capilla de oración católica en la que se celebran ceremonias para recordar a los caídos.

Una vez en el exterior del edificio que alberga la exposición, el elemento principal es el *Park Wolności* (Parque de la Libertad) en el que se encuentra el *Mur Pamięci* (Muro de la Memoria) con los nombres de once mil insurgentes muertos durante el levantamiento de 1944. En la parte central de este muro se localiza una campana de 230 kg dedicada al general de brigada Anthony Chrusciel, alias “Monter”, comandante de las fuerzas de la insurrección en Varsovia y posteriormente exiliado en Estados Unidos hasta su muerte en 1960.

Hasta el año 2014, en apenas diez años el museo había sido visitado por cerca de cinco millones de personas, entre ellos doscientos cincuenta mil estudiantes polacos. Y es que en 2009, el *Centrum Badania Opinii Społecznej* realizó su tercera encuesta (BOGUSZEWSKI, R. y FELIKSIĄK, M., 2009) sobre el levantamiento de Varsovia y su repercusión en la historia polaca. Según este sondeo el Museo del Levantamiento de Varsovia ocupaba para los habitantes de Varsovia el tercer lugar entre las visitas obligadas que se deben hacer si se viaja a Varsovia. No en vano el 40 por ciento de los varsovianos y el 11 por ciento del total de los polacos encuestados, afirmaban haberlo visitado alguna vez en tan sólo diez años desde su apertura.

4. ALGUNAS VOCES DISCORDANTES

Para comenzar este epígrafe nos centraremos en la fuentes orales sobre el levantamiento, sin duda alguna el recurso máspreciado y más difundido por el museo. Durante las entrevistas que realizamos a ex insurgentes en el verano de 2013 aunque no preguntamos a ningún superviviente sobre la importancia del Museo del Levantamiento de Varsovia para recordar lo acontecido, la mayoría de nuestros entrevistados nos transmitieron versiones diferentes u omitidas de lo ocurrido en el relato histórico oficial que se transmite en dicha institución. Además una de nuestras protagonistas nos comunicó la que según ella sería la mejor forma de trasladar a los jóvenes el recuerdo de lo sucedido.

Alicja Karlikowska nos aseguró que al contrario de lo que se afirma en la versión oficial defendida por el museo en su exposición, los rusos sobrevolaron y lanzaron ayuda a los combatientes del AK durante los primeros días del levantamiento:

Quiero decirles que mandar los mensajes en alfabeto *Morse* utilizando linternas ayudó en el levantamiento. A decir verdad, no estoy de acuerdo con que los rusos no volaban, se ha negado y eso es política. Pero en la segunda mitad de agosto estuve con mi destacamento de comunicaciones señalando a los *pilot* por donde estaba el camino para hacer los lanzamientos” (KARLIKOWSKA, 2013).

Para Urszula Katarzyńska la Varsovia ocupada por los soviéticos, sí era una ciudad libre a pesar de la insistencia en la interpretación mantenida por los padres del museo de que Varsovia y en Polonia entera no hubo libertad hasta 1989: “Para nosotros ha sido una liberación cuando han entrado los rusos, porque después de tantos años de ocupación alemana, poder volver a Varsovia y quedarme allí fue una liberación. (. . .). Así que no se nos puede hacer creer ahora fue una liberación porque para nosotros sí lo fue” (KATARZYŃSKA, 2013).

Una enfermera ex insurgente que suponemos por la dureza de sus declaraciones no nos autorizó a difundir su nombre. Nos narró algunos de los acontecimientos que según ella son omitidos por la versión ofrecida en el museo:

Fui testigo de la llegada de los primeros hombres de Berling a nuestro lado en Czerniaków. En los primeros barcos de rescate se fueron los encargados de la enfermería en lugar de los heridos graves. Yo fui ese mal testigo, no amado por su destacamento que con amargura cuenta todo. Cogieron todos los materiales vendajes y medicamentos y se fueron sin previo aviso. Dejaron un par de enfermeras sin medios de ayuda, ese fue el momento de mi amargura y tristeza, cuando me di cuenta de que al lado mío estaba muriendo la gente, pidiendo agua y yo sin poder dársela. Habían tantos disparos que alrededor del pozo había un montón de cadáveres y no se podía acceder y yo no tenía nada, ni vendas, ni medicamentos y siendo consciente de que el doctor con algunas sanitarias que trabajaban directamente con él, una de ellas su futura mujer, en lugar de quedarse y ayudar a los heridos, cruzaron el Vístula en el primer barco (ANÓNIMO, 2013).

Andrzej Eckhardt hijo de un matrimonio de ex insurgentes ya fallecidos nos habló sobre el estado de la memoria histórica del levantamiento en la sociedad polaca. En su opinión existe un uso político de la misma principalmente de los partidos de derechas, afianzados por la influencia de la iglesia católica en el país:

Cuando este tipo de partidos como PiS llegaron al poder crearon un concepto que antes no existía en Polonia de manera masiva, será la política histórica del país. De manera que las actividades institucionales, programas escolares, exposiciones, galerías y museos, construyeron la verdad sobre la historia reciente polaca (...). Por supuesto los que se opusieron y se oponen a esta construcción eran y son tratados como colaboradores, traidores, antipatriotas y cosmopolitas (ECKHARDT, 2013).

Maria Downarowicz nos insistió durante la entrevista en que quizás la forma en que se trata el levantamiento no es la adecuada porque ellos sólo hicieron lo que sentían como una obligación después de tantos años de ocupación y en la necesidad de que así se transmita a los jóvenes:

Hay jóvenes a los que no les interesa el levantamiento y no hay que enseñárselo por la fuerza, no me gustaría. A veces pienso que se nos sube demasiado al pedestal. Fue algo normal, no ha sido heroísmo por nuestra parte. Me incomoda cuando escucho que grandes somos. Simplemente si todos los jóvenes de ahora vivieran esos tiempos harán lo mismo. Eso para mi es lo importante que transmita de esta manera (...), sólo quería decir que deseo que las próximas generaciones nunca tengan que poner a prueba su patriotismo como nosotros (DOWNAROWICZ, 2013).

En cuanto a la controversia sobre el tema creada por la bibliografía en los últimos años han aparecido en Polonia diversos títulos, que ponen en duda tanto la utilidad del sacrificio en una batalla con pocas posibilidades de prosperar como la utilización partidista de la memoria del levantamiento por las autoridades políticas polacas. Nosotros vamos a señalar la obra, *Oblęd '44 (Locura 44)* del historiador y periodista polaco Piotr Zychowicz autor de diversos títulos sobre la Segunda Guerra Mundial, con importante repercusión social en Polonia. Según lo expuesto por Zychowicz en su libro la decisión de iniciar el levantamiento fue un error ya que las posibilidades de éxito eran nulas, las consecuencias fueron devastadoras, más de 200.000 polacos muertos y la destrucción total de la ciudad. Sin dejar de lado la derrota del AK, un ejército que podría haber hecho frente a la posterior agresión soviética. Esta obra trata de despojar el levantamiento de mitos, héroes, leyendas, romanticismo y mentiras propagandísticas, refiriéndose a la utilización política de lo que pasó aquellos días, primero por los dirigentes soviéticos y posteriormente por los políticos de una Polonia ya democratizada que defendieron la legitimidad y la buena labor del Gobierno Clandestino en el exilio de Londres al contrario de lo que plantea el autor que mantiene que la falta de conocimiento sobre la situación en suelo polaco les llevó a cometer errores con resultados catastróficos (ZYCHOWICZ, 2013).

En una entrevista concedida por Piotr Zychowicz en el año 2013, el autor de este libro afirmó que los dirigentes del AK emitieron una sentencia de muerte para su propio ejército. Sobre la formación de actitudes patrióticas e identidad nacional, en su opinión no es comprensible reforzar la identidad nacional y construir orgullo nacional apoyándose en los desastres, lo califica de absurdo porque para que la historia resulte atractiva para los jóvenes deben de celebrarse las victorias y no las derrotas. En estas declaraciones el historiador evalúa la actividad del Museo del Levantamiento de Varsovia:

Tengo sentimientos encontrados, siempre pensé que el museo es un monumento a nuestros heroicos soldados, que tan valientemente lucharon contra los alemanes en las calles de la capital. Sin embargo me preocupa la lectura que el visitante puede hacer de él, uno de mis lectores me

escribió que su nieta después de regresar del museo le dijo que ya sabía lo que significaba ser un buen polaco, le contó que tenía que morir en el canal para serlo. Si los jóvenes tienen esa impresión después de salir del museo, es probable que algo se está haciendo en la dirección equivocada. (...), en mi opinión la consigna histórica para las generaciones más jóvenes no debe ser morir en el canal, necesitamos una idea polaca ganadora, no un martirio polaco y eternamente perdido (ZYCHOWICZ, 2013).

En el ámbito periodístico son muchos los artículos que acusan al gobierno del PiS de intentar construir una memoria colectiva interesada en Polonia, centrada en el patriotismo. Nos ceñiremos a un sólo ejemplo, el artículo escrito por el prestigioso periodista polaco Tomasz Lis publicado en el año 2005 en su propio espacio en la Red, en el que asegura que Lech Kaczyński no restauró la memoria del levantamiento ya que esta permanecía bien conservada hasta entonces. El periodista se basa en argumentos como que ya en los años ochenta se celebraba el aniversario de la batalla en los cementerios donde habían soldados del AK enterrados. Según él muchos historiadores han descrito las celebraciones del aniversario antes de 2004 señalando que muchas de ellas eran espontáneas y destaca como algunos de ellos apuntan que desde 2004 todo ha sido diferente, ya que Lech Kaczyński le dio a todo una escala diferente que explica por ejemplo que los jóvenes polacos ahora vistan con símbolos de la lucha en Varsovia de 1944, algo que era impensable antes de 1990 (LIS, 2005).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras lo expuesto en esta comunicación y siendo conscientes de que este trabajo no ha hecho más que empezar, podemos afirmar que efectivamente el proyecto del Museo del Levantamiento de Varsovia estuvo paralizado durante años y que la llegada a la alcaldía de Lech Kaczyński significó su construcción y puesta en marcha. Su interés y el de su partido eran relacionar esta institución con el patriotismo del pueblo polaco y con la libertad por la que Polonia históricamente ha tenido que defenderse de las amenazas extranjeras, algo con lo que se identifican sobre todo los votantes más conservadores en Polonia. Parece importante señalar lo bien valorados socialmente que son los ex insurgentes que aún viven, lo que para cualquier partido político significaba una motivación para ponerlos en valor con iniciativas como la construcción del museo.

Además con la creación del museo, este partido del ala política más a la derecha de Polonia, se garantizaba como mínimo la supervisión de la creación de un relato histórico capaz de adherirse a la memoria colectiva del pueblo polaco, del que sin embargo en los últimos años, han surgido voces discordantes que ponen en duda las intenciones políticas en la creación de un relato histórico cerrado sobre el levantamiento, en el que cualquier voz disonante puede ser tachada de antipatriota.

En cuanto a la afinidad del partido de Kaczyński con los sectores más conservadores polacos, parece significativo destacar que aunque Polonia es un país laico, tras la Segunda Guerra Mundial la mayoría de población practicaba la religión católica y esto se refleja en la capilla instalada en el museo. Si el museo es un homenaje a los caídos durante el levantamiento y entre estos por ejemplo también habían judíos, ¿por qué no hay una sinagoga en el museo?

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- DAVIES, N. (2005). *Varsovia 1944*. Barcelona: Planeta DeAgostini.
ZYCHOWICZ, P. (2013). *Obłęd '44*. Poznań: Dom Wydawniczy Rebis.

Referencias electrónicas

- BADORA, B. (2011). "Prawo I Sprawiedliwość – Dziesięcioletnia Historia Elektoratu (BS/116/2011)", en *Centrum Badań Opinii Społecznej*.

http://www.cbos.pl/SPISKOM.POL/2011/K_116_11.PDF [Consulta: 15 de abril de 2016].

BOGUSZEWSKI, R. y FELIKSIK, M. (2009). "Powstanie Warszawskie w Pamięci Zbiorowej (BS/109/2009)". en Centrum Badania Opinii Społecznej. http://www.cbos.pl/SPISKOM.POL/2009/K_109_09.PDF [Consulta: 10 de mayo de 2016].

GAWIN, D. (2013). "O historii Muzeum Powstania Warszawskiego" en *Hej-kto-Polak*. <http://hej-kto-polak.pl/wp/?p=56505> [Consulta: 18 de mayo de 2016].

HARPER, J. (2016). "Poland turns history into diplomatic weapon", en *Politico*. <http://www.politico.eu/article/duda-poland-holocaust-history-walesa-gross/> [Consulta: 20 de mayo de 2016].

KACZIŃSKI, L. (2004). "Prezydenta RP Lecha Kaczyńskiego wygłoszone w 2004 roku podczas otwarcia Muzeum Powstania Warszawskiego", en..... <http://www.burmistrz.lukow.pl/home/131-9-lat-temu-lech-kaczynski-otworzyl-muzeum-powstania-warszawskiego> [Consulta: 12 de mayo de 2016].

KACZINSKI, L. (2006). "Kto walczy z Powstaniem Warszawskim w imię rzekomego realizmu" ten niszczy przesłanie śp. Prezydenta Lecha Kaczyńskiego", en *wPolityce*. <http://wpolityce.pl/polityka/163963-kto-walczy-z-powstaniem-warszawskim-w-imie-rzekomego-realizmu-ten-niszczy-przeslanie-sp-prezydenta-lecha-kaczynskiego> [Consulta: 25 de abril de 2016].

KACZYŃSKI, L. (2006). "Wywiad z Prezydentem RP Lechem Kaczyńskim w 62. rocznicę wybuchu Powstania", en *Małgorzata Gosiewska RSS*. <http://www.malgorzatagosiewska.pl/?p=937> [Consulta: 5 de mayo de 2016].

KOWAL, P. (s.d.). "Jak budowaliśmy Muzeum?", en *Muzeum Powstania Warszawskiego*. http://www.1944.pl/o_muzeum/o_nas/historia_muzeum/jak_budowalismy_muzeum/ [Consulta: 20 de abril de 2016].

LIS, T. (2005). "Lech Kaczyński nie przywrócił pamięci o Powstaniu. Historyk: W PRL pamięć o '44 była dobrze zachowana" en *na temat*. <http://natemat.pl/25929,tomasz-lis-lech-kaczynski-nie-przywrocil-pamieci-o-powstaniu-historyk-w-prl-pamiec-o-44-byla-dobrze-zachowana> [Consulta: 20 de mayo de 2016].

SCHRÖDER, G. (2014). "10 lat temu Lech Kaczyński otworzył Muzeum Powstania Warszawskiego. Przeczytaj przemówienie śp. Prezydenta" en *wPolityce*. <http://wpolityce.pl/historia/207365-10-lat-temu-lech-kaczynski-otworzyl-muzeum-powstania-warszawskiego-przeczytaj-przemowienie-sp-prezydenta> [Consulta: 3 de mayo de 2016].

ZYCHOWICZ, P. (2013). "W 1944 r. oficerowie AK wydali wyrok śmierci na własne wojsko" en *DZIEJE.PL - Portal Historyczny*. <http://dzieje.pl/aktualnosci/piotr-zychowicz-w-1944-r-oficerowie-ak-wydali-wyrok-smierci-na-wlasne-wojsko> [Consulta: 12 de mayo de 2016].

TESTIMONIOS:

Entrevista realizada a "ANÓNIMO" (2013) por el autor, en Varsovia, minuto 00:10, parte 4.

Entrevista realizada a DOWNAROWICZ, M. (2013) por el autor, en Varsovia, minuto 05:35, parte 5.

Entrevista realizada a ECKHARDT, A. (2013) por el autor, en Varsovia, minuto 06:00, parte 6.

Entrevista realizada a KARLIKOWSKA, A. (2013) por el autor, en Varsovia, minuto 02:16, parte 2.

Entrevista realizada a KATARZYSKA, U. (2013) por el autor, en Varsovia, minuto 04:07, parte 6.

EXPERIENCIAS VITALES PARA HISTORiar EL PRIMER FRANQUISMO EN UNA COMARCA RURAL DEL VALLE DEL SEGURA

VÍCTOR PEÑALVER GUIRAO
Universidad de Murcia

Resumen

La imposición del franquismo supuso una transformación de la vida cotidiana. El desgaste de tres largos años violentos de guerra, tanto en las trincheras como en las zonas de retaguardia, continuó tras el fin de ésta para los vencidos. Analizaremos, a través de las experiencias vitales recogidas, cómo el franquismo supuso para los derrotados una ruptura de su vida anterior, en la que tanto la dictadura y los afines al franquismo colaboraron para condenarlos a muerte, a la pobreza, a la muerte civil e incluso al exilio. Por último, a lo largo de todo el artículo, trataremos de mostrar el grado de incidencia del espacio rural en el ejercicio de la represión.

Palabras clave: franquismo, represión, experiencias vitales, marginación, ruralidad, sociedad.

Abstract

The imposition of the Franco regime led to a transformation in everyday life. The exhaustion of three years of violent war, both in the trenches as well as in the rear-guard, continued for the defeated long after the war had ended. Considering the life experiences gathered in this work, an analysis will be performed on the way the Franco regime meant a turning point in the lives of the defeated. Both the dictatorship and those aligned with the Franco regime collaborated to condemn these people to death, poverty, civil death and even exile. Finally, throughout this article, an attempt will be made to show the level of influence of the rural areas in the exercise of repression.

Key words: Franco regime, repression, life experiences, marginalization, rural environment, society.

INTRODUCCIÓN

La instauración del franquismo de manera definitiva en 1939 continuó ese proceso inquisitorial iniciado desde el 18 de julio de 1936. El ejercicio de la represión contra el colectivo de republicanos no se limitó sólo a los juicios sumarísimos, sino que ésta adoptó una forma poliédrica en su práctica para la consecución de un objetivo concreto; la postración de los derrotados. Las distintas modalidades violentas, como las ejecuciones, encarcelamientos, castigos físicos, marginación social o la muerte civil, produjeron consecuencias intensas e íntimas difíciles de explorar para el investigador con el uso exclusivo de la documentación de archivo. Por tanto, para adentrarnos en esos infiernos particulares de las víctimas, y en cómo afectó el primer franquismo en el día a día de los derrotados, debemos sumergirnos en lo que Conxita Mir definió como “los efectos no contables de la represión” (MIR CURCÓ, 1999: 137-139). En ese proceso hermenéutico de reconstruir el franquismo a través de las experiencias vitales, resulta esencial someter los datos recogidos a la metodología propia de la Historia Social– en la línea de la *Alltagsgeschichte* alemana– que nos aportará una visión más amplia del escenario social, político y económico de los individuos en un espacio concreto bajo los primeros años de la dictadura.

Las experiencias vitales nos muestran esa diversidad de la violencia aplicada por el franquismo de la que hablábamos, pero de ellas también deducimos que el papel de victimario no era exclusivo de las autoridades franquistas. La represión fue puesta en marcha en colaboración con una parte importante de la sociedad, que bien era afín a la dictadura o que simplemente pretendía lavar su anterior imagen o acceder a una casta de vencedores que le garantizara un futuro lo más próspero posible dentro del nuevo estado. A los protagonistas del ejercicio de las violencias, Estado franquista y sociedad, hay que sumar otro más; el espacio. El análisis del lugar donde se ejerce la represión nos proporcionarán las singularidades de un proceso heterogéneo en cuanto a su implantación, desarrollo e intensidad (NICOLÁS MARÍN, 1988: 447-459).

En este texto, las experiencias de vida se enmarcan dentro de un mismo espacio, la Comarca del Noroeste de Murcia, una zona eminentemente rural, dependiente del trabajo del campo y subordinada a los propietarios de la tierra. Observaremos cómo la ruralidad de este espacio se convertirá en otro protagonista, en un cooperador de esa connivencia entre el estado y la sociedad en su aplicación de la violencia. La hostilidad del medio rural está presente en el relato de los violentados, donde se expone la vecindad de víctimas y verdugos, la fácil localización de los republicanos y su vinculación en que la marginación y exclusión social sufrida tuviera efectos extremos. También, las características del espacio, hicieron que se entablaran relaciones de amistad y solidaridad inalterables, como veremos más adelante.

1. LA VÍA PÚBLICA COMO ESPACIO DE VIOLENCIA

En los primeros años de posguerra la calle se utilizó como lugar para ejercer la violencia. La exhibición de los castigos era un elemento nuclear en la tarea de doblegar y transformar a todo el colectivo de derrotados. Tal y como afirma Conxita Mir, “el escarmiento como objetivo era mucho más importante que la función sancionadora” (MIR CURCÓ, 1999: 136).

Sin lugar a dudas, el ejercicio de las violencias – la física y simbólica– (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 1999: 154-211) tuvieron como escenario predilecto los centros penitenciarios, especialmente las cárceles y los centros de detención. Pero los castigos no quedaban encerrados y limitados a los muros carcelarios, sino que trascendían al exterior, provocando que la crudeza represiva ampliara su rango de actuación. Hablamos, por tanto, de una permeabilidad de la violencia, que reflejan los testimonios de los encarcelados o de sus familiares, y que forja el concepto del historiador Ricard Vinyes de *universo carcelario* (VINYES, 2003: 155-175), en el que existió una sola forma de poder y dominio que determinó el sistema de relaciones humanas y sociales dentro y fuera de los recintos penitenciarios.

Se producía así una permeabilidad de la violencia que se hacía extensiva a las vías urbanas de algunos pueblos cuando aún no importaba mostrar públicamente lo que ocurría en los centros penitenciarios. Conocemos esta práctica por las memorias de Juan de Paco Moreno “El Cuarterón”. Natural del pequeño pueblo murciano de Calasparra, fue detenido el 29 de marzo de 1939 –día que Murcia era “liberada de las hordas rojas” por la IV División de Navarra–

cuando regresó a Calasparra tras haber estado en el frente de batalla, a las pocas horas de estar en su casa. Sus memorias consisten en unas pocas páginas escritas a máquina, en las que relata su cautiverio en el centro de detención de la localidad, conocido como La Encomienda. Escritas en 1978, tras la muerte del dictador, y tituladas "*Tragedias en la Encomienda*", relatan de manera detallada los episodios de violencia sufridos dentro y fuera de dicho centro penitenciario y la heterogeneidad de sus verdugos, desde la Guardia Civil y Falange hasta los poderes económicos locales. A continuación, mostramos un extracto de las memorias de Juan de Paco que nos sirve de ejemplo de cómo la vía pública constituyó un escenario no casual para el ejercicio de la violencia en esta pequeña localidad murciana.

Al terminar nos iban nombrando y, dándonos una escoba, nos sacaron a la calle formados en dos filas para barrer. Antes de llegar a mi puerta dice mi hijo Pedro, de seis años de edad, ¡Mira... el papá! Y al llegar a la altura de mi puerta se levantó para abrazarme y un gran hijo de p... les empujó con la culata del fusil al mismo tiempo que le decía ¿Es que vas a abrazar a este criminal?¹

Los detenidos eran paseados por las calles de su pueblo para humillarlos públicamente y atemorizar a vecinos y familiares. Es de suponer que esta práctica solía hacerse en pueblos de pocos habitantes donde todos se conocían.

Las mujeres republicanas fueron el colectivo más afectado por la publicidad de los castigos. Se trataba de situar a las mujeres de la Nueva España en el lugar del que nunca debieron de haber salido, por lo que con los castigos humillantes se pretendía anular la independencia social y política de la mujer, su visibilidad pública que habían disfrutado en el periodo republicano, para devolverlas al estado de sumisión, dependencia y reclusión en el hogar.

La represión contra la mujer contó con modalidades comunes, por su significación política, y específicas, por su sexo, que obligan al investigador a someter su estudio desde una perspectiva de género: "el hecho de ser mujer y republicana implicaba una doble *victimización*, la de género y la política" (ABAD, 2009: 72)

Las experiencias recogidas durante esta investigación coinciden en la forma, en el modo y en lo traumático de la violencia aplicada a la mujer en la vía pública. La exhibición de estos castigos ha provocado que su recuerdo permanezca en muchas memorias: palizas, cortes de pelo, aceite de ricino, hacerlas desfilar por la calle mientras sonaba el "Cara al sol", barrer calles e iglesias, etc. Un ejemplo lo obtenemos de las memorias inéditas de Juan José Guirao Martínez, anarquista militante en la CNT, natural de Caravaca, en las que plasmó sus vivencias durante la guerra, primero en la retaguardia y después en el frente, y su posterior estado de cautiverio en distintas cárceles de España.

Hubo casos de muchas mujeres que fueron purgadas con migas de pan que habían sido embebidas en una botella de aceite de ricino, para que tuvieran que retenerlo en la boca mientras lo masticaban y no pudieran pasarlo con rapidez, así de esta forma aparte de la purga, tenían que soportar el mal sabor que tenía el aceite. También cortaron el pelo al cero a muchas mujeres para después, reírse de ellas, que es el mayor insulto que se le puede hacer a una mujer joven.²

Otro ejemplo lo tenemos gracias a la entrevista realizada a Agustín Robles con motivo de su trabajo de investigación sobre la localidad murciana de Calasparra.

En Calasparra, las mujeres fueron víctimas de los cortes de pelo y de su exhibición pública. Éstos se realizaban con una persona detrás de las mujeres, que iban en ropa interior, con un tambor, que desfilaban como si fuera una procesión. Todo este espectáculo bochornoso era orquestado por las autoridades locales, que parecía que hasta disfrutaran por ello.³

¹DE PACO MORENO, J. (1978). *Tragedias en La Encomienda*. Calasparra (Murcia), p. 3. Se trata de unas breves memorias aportadas por el investigador Agustín Robles Requena, de ocho páginas, mecanografiadas en 1978, inéditas hasta el momento.

²Juan José GUIRAO MARTÍNEZ: *Al resplandor de la aurora* (Memorias inéditas), pp. 135-136. En este escrito de 307 páginas se relata, desde la experiencia personal del autor, sus vivencias durante la II República, la Guerra Civil y la posguerra.

³Agustín Robles Requena, 9 de marzo de 2014, Calasparra (Murcia), entrevista realizada por Víctor PEÑALVER GUIRAO, maestro jubilado e investigador local sobre la dictadura franquista en el municipio murciano de Calasparra.

2. LA HOSTILIDAD DEL DÍA A DÍA: CONDENADOS A LA POBREZA Y A LA MARGINACIÓN

La crisis económica de posguerra, unida a la política autárquica (MARTÍNEZ CARRIÓN, 2002: 444-446),⁴ dejó a aquellos que hubiesen tenido cualquier vínculo con el sistema republicano en una situación de profunda marginalidad. Para obtener un puesto de trabajo se dependía exclusivamente del que generaban los ayuntamientos franquistas o los poderes económicos locales afines. La administración confió en la obra pública como casi el único elemento dinamizador de la economía: a la remodelación de calles y al acondicionamiento y saneamiento de éstas, se unieron las construcciones honoríficas de los “nacionales” que recordaban su actuación y éxito militar y a sus caídos⁵. Ninguna de estas medidas consiguió mejorar la situación económica, más gravosa para las clases sociales más bajas de la sociedad (NICOLÁS MARÍN, 2005: 132).⁶ En esos nuevos puestos de trabajo, puestos en marcha por el poder público, no tenían cabida los republicanos, siendo apartados de cualquier ápice de independencia económica. Los puestos de trabajo iban destinados a los vencedores, a los que participaron en la guerra y a los agredidos como consecuencia de ésta, y también a su entorno más cercano. Mutilados, excombatientes o huérfanos y viudas de caídos fueron beneficiados con un trabajo. Así sucedió en todos los pueblos y ciudades. Un ejemplo de esto es la oferta pública de empleo realizada por el Consistorio de Cehegín en 1940, en el que de los 9 puestos ofertados tan sólo uno, el de vocero, sería de provisión libre⁷. El 89 % sería para aquellos significados con la “Causa Nacional”.

La negación del trabajo a los derrotados, en este contexto de precariedad, conducía a las familias a situaciones carenciales graves. Según muestra el testimonio de Ana Martínez, su familia sufriría las consecuencias de la represión a su padre que había trabajado como Guardia Municipal en Cehegín durante la gestión republicana. Fue depurado y expulsado de su puesto de trabajo, pero también sufrió la marginación social, una especie de muerte civil, que también arrastró a su familia más directa. En su testimonio explica la marginación y exclusión que sufrió su familia tras la depuración de su padre. Tal situación los llevó a la pobreza y a recurrir a la mendicidad como medio para sobrevivir, aunque la situación fue tan extrema que la niña más pequeña de la familia falleció por desnutrición. Tener un padre o marido “rojo” no favorecía para encontrar un trabajo.

“A mi padre nadie le daba trabajo y por eso pasábamos mucha hambre. Mi hermanica de tres añicos estaba un día en la puerta de mi casa cuando pasó una tabla de pan y comenzó a pedir pan, entonces mi madre me mandó a esa casa adonde había entrado la tabla de pan para pedirle un trocico para mi hermanica, y la señora de la casa que iba todos los días a misa me dijo que le dijera a mi padre que se lo diera Negrín. Yo a esa señora ya la he perdonado y que Dios la perdone también. Una noche mi padre consiguió pan, relleno y no sé cuánto dinero. Dios se lo pague porque aquella noche cenamos todos por la acción que hizo. Mi padre repartió todo lo que era la orilla del pan y un trozo de relleno y me dijo: hija, llévaselo al vecino que tampoco tienen sus hijos para cenar. Porque mi padre, aunque está feo que lo diga, fue muy buena persona. A los pocos días mi hermanica de tres años murió de hambre”.⁸

⁴La actividad investigadora del autor ha revelado el potencial que encierra la antropometría aplicada a los estudios históricos, completando indicadores convencionales del bienestar (renta, salarios, consumo) que remiten, conjuntamente, a la salud y los niveles de vida biológicos. Martínez Carrión ha investigado que en el periodo franquista ‘la salud se negociaba y mercadeaba’ y, refiriéndose a la ‘reconstrucción nacional’ durante el primer franquismo, manifiesta que pasó por el diseño de una política extremadamente intervencionista y autárquica cuyos efectos sobre los mecanismos de producción y distribución fueron desastrosos durante largos años, especialmente para los grupos sociales más desfavorecidos.

⁵Un ejemplo sería la construcción de la “Cruz de los caídos” que se realizaron en los pueblos de la Comarca. En Cehegín sería inaugurada en septiembre de 1939 y en Caravaca se aprobó el proyecto para su construcción en mayo de 1942, en: “Actas capitulares”, Cehegín 1-04-1939, Archivo Municipal de Cehegín; “Actas Capitulares”, Caravaca 1-06-1942/ 30-06-1942, Archivo Municipal de Caravaca.

⁶En este trabajo, la historiadora Encarna Nicolás señala cómo no todas las clases sociales sufrieron por igual las consecuencias de la escasez de alimentos; los jornaleros agrícolas y los obreros industriales fueron los que, con sus salarios de hambre, encontraron mayores dificultades para acceder a los escasos artículos para alimentar a su familia. La autora afirma que un jornal medio de bracero agrícola en estos años oscilaba entre seis y diez pesetas.

⁷“Actas Capitulares”, Cehegín 1940, Archivo Municipal de Cehegín. El 89 % de las plazas estaban destinadas para: “caballeros mutilados”, “oficiales provisionales”, “excombatientes”, “excautivos” y “huérfanos de caídos”.

⁸Ana Martínez, 19 de mayo de 2013, Cehegín (Murcia), entrevista realizada por Víctor PEÑALVER GUIRAO, nacida

El principal motor económico de la zona era el campo y su explotación. El sector agrícola mantenía ocupado a un gran número de los ciudadanos, aunque no se encontraba en el mejor momento. Como recoge la documentación consultada, el año 1939 fue un año de sequía que dañó los campos. Los puestos de trabajo creados por la agricultura restaban intensidad a la pobreza del momento. La dependencia económica del sector primario queda declarada en un documento de la administración municipal de Calasparra: “refleja el problema y el aumento del paro que sufrirá el municipio cuando terminen las faenas agrícolas”⁹. Por otro lado, la obtención de trabajo ocasionaba una cierta subordinación a los propietarios. No había una ley que prohibiera a los poderes económicos contratar a los republicanos, sino que era una práctica violenta consuetudinaria en la que el Estado y muchos empresarios coincidieron en la marginación de los vencidos, aspecto que coincide con otras experiencias fascistas (MOLINERO e YSÀS, 1998: 49-69). La familia del alcalde republicano Juan Agudo de Gea, fusilado en 1942,¹⁰ es un buen ejemplo del drama sufrido por la negación del trabajo a cualquiera de sus miembros. Gracias al testimonio de su nieto, Juan Fernández Agudo, conocemos cómo esta marginación social tuvo como consecuencia la emigración de la familia, un auto-destierro forzado promovido por una parte poderosa de la sociedad que decidió emprender su particular represión como muestra de adhesión a los valores de la “Nueva España”.

Cuando fusilaron a mi abuelo las cosas se las pusieron muy difíciles quienes mandaban. Me comenta mi madre que subían a buscar para hacer pares y les decían que, a ellas, por ser hijas de quien eran no les daban trabajo. Durante un tiempo mi madre pudo trabajar en la fábrica de alpargatas gracias a su amiga María, aunque la que figuraba en ese puesto de trabajo era ella, María, y no mi madre. El trabajo se hacía en las casas y luego se llevaba allí el lote. Poco duró y ella y mi tía se acabarían marchando a Barcelona.¹¹

3. LA SOLIDARIDAD COMO INSTRUMENTO PARA ESCAPAR DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA: EL CASO DE JUAN CAAMAÑO

La persecución que sufrían los republicanos durante los primeros años de posguerra también provocó actitudes de cooperación y solidaridad entre vecinos. Resulta complejo detectar este tipo de comportamientos, pero no por ello quiere decir que éstos no se produjeran. Tal vez, los riesgos que se asumían por ayudar a un republicano, en un claro contexto de proceso inquisitorial, fuere el motivo por el cual muchas de estas actitudes todavía no hayan salido a la luz. El siguiente paso se cierne en valorar si la solidaridad practicada merece el apelativo tan comúnmente arraigado de héroe o valiente, con el fin de evitar afirmaciones que caigan en la mitificación.¹² A nuestro juicio, consideramos que la biografía de Juan Caamaño García es merecedora de esos apelativos, y de su análisis se puede vislumbrar cómo la amistad y la solidaridad se convirtió en una de las posibilidades de conseguir esquivar una parte de la violencia franquista. Juan Caamaño García

en 1927. Su relato de vida sobre las penurias de su familia en posguerra también se encuentra en la revista local *Todocehégín*, nº1, 2004.

⁹“Proyectos de obras a realizar urgentes y de interés para Calasparra”, 18-12-1939, Archivo General de la Región de Murcia, (código referencia)“GOB, 6559/11”. En dichos informes se muestra la necesidad de un embalse en la cuenca del río Argos para paliar los efectos de la sequía, como la ocurrida en 1939. También realizan previsiones de un paro ocasionado en los meses en los que no se hay actividades agrícolas de 800 personas.

¹⁰“Certificado de la sentencia pronunciada contra Juan Agudo de Gea, causa 3017, el 9 de octubre de 1942 en Murcia”, Archivo General de la Región de Murcia, (código referencia)“FR, AHN, R-85/194”.

¹¹Juan Fernández Agudo, 26 de febrero de 2014, Barcelona, entrevista realizada por Víctor PEÑALVER GUIRAO, nieto del alcalde fusilado ceheginero Juan Agudo de Gea.

¹²La comunidad judía *Yad Vashem* (la Autoridad para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto) establece que son merecedoras del apelativo de héroes las personas que han arriesgado algo en su actividad de salvamento y, en el caso de que esa labor hubiera sido realizada por trabajadores de un estado, se estipula que éstos deben haber actuado en contra de las órdenes de su gobierno sin perjudicar a nadie ni actuar movido por fines lucrativos (GLEIZER, 2015. 56). Aunque hablamos de contextos y ambientes bien diferentes, nos pueden servir estos criterios ya que Juan Caamaño desafió la legalidad franquista cuando ejercía de Juez Militar y porque arriesgó su bienestar en las tareas de salvamento, como veremos a continuación. Otro ejemplo sobre un personaje de tales características lo encontramos en la figura de Melchor Rodríguez “El Ángel Rojo”. Fue delegado especial de prisiones durante la II República en Madrid en 1936 y durante el ejercicio de su cargo redujo las sacas de las cárceles, los paseos y los fusilamientos (DOMINGO, 2009).

utilizó su cargo como Juez Militar en Mula (Murcia) y el de Teniente Honorífico del cuerpo jurídico en Valencia para ayudar a sus amigos perseguidos por la dictadura. Fue inhabilitado por sus acciones y gracias a la documentación generada por ese proceso judicial contra él (en Archivo General e Histórico de Defensa), hemos podido construir una pequeña biografía que nos ayude a comprender la dimensión de sus actos.

Juan Caamaño García, nacido en Paderne (A Coruña) en 1913, se traslada a Cehegín con toda su familia al ser nombrado su padre, Juan Caamaño Ameijenda, médico de Atención Pública Domiciliaria y Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, en los prolegómenos de la década de 1920. En Cehegín vivió su infancia y su juventud, en donde entabló amistades con personas de distinta clase social. Su familia fue, tal y como nos describe la documentación existente, de ideales opuestos al conservadurismo y de alto nivel económico.

Se licenció en Derecho en la Universidad de Murcia y, como casi todos los varones del momento, se incorporó a filas para luchar en la contienda. Formó parte del ejército republicano, prestando servicio en las zonas de Valencia y Barcelona. Con la entrada del nuevo gobierno militar, pudo camuflar su tendencia izquierdista de una manera asombrosa, ya que fue nombrado en 1940 Juez Militar, con ejercicio en la ciudad de Mula, ante el asombro de sus paisanos que se sorprendían de cómo había podido alcanzar esas altas esferas dentro del régimen. Juan era conocedor de lo que realmente estaba sucediendo en España y se veía con el suficiente estatus y conocimiento para intentar ayudar a sus allegados, muchos de ellos bajo el punto de mira de la dictadura. Como Juez Militar, los principales mecanismos que utilizó se basaron en que éstos eludieran la justicia o sus penas fueran considerablemente reducidas. Esta labor levantó suspicacias dentro del cuerpo militar y de la policía. Durante su labor como juez en Mula, los informes policiales posteriores apuntan a que Caamaño favorecía a los izquierdistas en la instrucción de sumarios. Se le llega incluso a acusar de la desaparición de tres sumarios durante su judicatura. En los informes consultados del Cuerpo General de Policía conocemos a uno de los beneficiados de estas actuaciones: Andrés Alfonso López, el "Gafas", procedente de Alguazas (Murcia) y considerado un significado izquierdista. Fue detenido por cómplice o encubridor en un asesinato de un vecino de Alguazas y, tal y como recoge el informe, Caamaño lo puso en libertad a los pocos días de su detención¹³.

Fue tal el estupor que se creó entre los habitantes de Mula y los compañeros de Juan en el cuerpo militar, que estos últimos forzaron su traslado a Valencia. Pero, aun así, las habilidades de Caamaño para ascender dentro de la judicatura militar siguieron resultando extrañas y sorprendentes. Tal y como revelan los informes, Juan Caamaño en 1942 es nombrado Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico en dicha capital. De él se dice que su buena presencia, su carácter afable y galantería acompañados de posibles informes falsos, hicieron que Caamaño, con este cargo, ejerciera en el Negociado de Sentencias de la Sección de Justicia en Valencia.

Poco duraría el mencionado en su nuevo cargo militar. Los rumores y las sospechas de que utilizaba este puesto para favorecer a izquierdistas siguieron rodeando su figura. Finalmente, ante la desconfianza creada, es apartado del cargo y desmilitarizado el 7 de febrero de 1944.

Dos años después, y sin ya ejercer un cargo de poder que le valiese para auxiliar a sus compañeros, conoció la persecución a la que era sometido su amigo de la infancia, Juan Álvarez Fajardo "El Garranchales", el que fue el noveno alcalde republicano de Cehegín. El seis de marzo de 1946, Caamaño es imputado por el uso indebido del uniforme militar y por valerse de él para salvar al condenado a libertad vigilada, Álvarez Fajardo. Los hechos transcurrieron en la Estación de Ferrocarril de Cehegín, cuando Álvarez Fajardo se disponía a embarcar en uno de los trenes con destino a Murcia. En esos momentos, el Guardia Municipal A.M.S., sabiendo de la situación legal de éste, le solicitó el salvoconducto necesario para dicho viaje, el cual no poseía. En ese instante, apareció Juan Caamaño para interceder en favor de él. Así contó lo sucedido el guardia municipal:

A las 14 horas, encontrándome prestando servicio de vigilancia, en la Estación de Ferrocarril de esta localidad se encontraba en uno de los andenes Juan Álvarez Fajardo, el "Garranchales" (...) como me pareció que se encontraba dispuesto a marcharse, le fue exigida la documentación necesaria, y careciendo de tales requisitos, incluso de salvoconducto, le manifesté que no podía marcharse, interviniendo en estos momentos el señor Teniente Jurídico don Juan Caama-

¹³Informe del Cuerpo General de Policía, "Procedimiento judicial a Caamaño García, Juan", Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo 363, Caja 5, año 1946, sumario 17516,p. 3

ño García, manifestándome que marchaba con él y ordenando que le dejara marchar bajo su responsabilidad.¹⁴

Caamaño se hizo valer de un cargo militar del que había sido desposeído y cuando las autoridades locales supieron de esto realizarían una denuncia contra él, admitida a trámite por la Capitanía General de Valencia. Inmediatamente se realiza una campaña persecutoria contra Caamaño, siendo detenido y paseado por el pueblo de Cehegín sin orden judicial que así lo ordenase, como así alego en la denuncia que él mismo interpuso contra el alcalde y los respectivos guardias municipales. A pesar de ponerse en el punto de mira del franquismo local, Caamaño consiguió que Álvarez Fajardo "El Garranchales" pudiera subir al tren aunque, viendo al seguimiento al que era sometido, decidió embarcar rumbo a Barcelona y no regresar jamás a Cehegín.

En tiempos de delación y de cooperación con el estado franquista, encontramos personajes como Caamaño al que la propaganda del Régimen no le modificó sus principios de compañerismo y amistad. Así lo corroboramos con el testimonio de Juan de Dios Guirao Nadal, uno de los testigos que declaró a su favor durante el procedimiento judicial incoado a Juan por el uso indebido del uniforme militar:

No me acuerdo muy bien de si estuve en la estación ese día, y en el caso de estarlo no me acuerdo de si iba vestido de militar. Sólo sé que tenía que testificar para favorecer a Juanito, mi amigo. Yo cuando declaré estaba en Valencia haciendo el Servicio Militar y gracias a él y a sus contactos me trataron estupendamente. No me sorprende que Juanito ayudara al "Garranchales", los dos eran muy amigos y muy de izquierdas. Después de todo esto no sé qué fue de él.¹⁵

El alcalde republicano Juan Álvarez Fajardo, sabemos que consiguió establecerse en Barcelona y llevar una vida alejada de amenazas y miedos. Falleció el 21 de abril de 1981, en una residencia de la ciudad condal a la edad de 79 años.¹⁶ Sobre Juan Caamaño, a pesar de los intentos de hallar familiares o descendientes, no hay información sobre su trayectoria a partir de 1946, cuando abandonó el pueblo de Cehegín, tal vez hacia Argentina.

CONCLUSIONES

La dominación del franquismo entrañó la transformación de la vida cotidiana. La reconstrucción de ese periodo, conocer el día a día, a través de las experiencias vitales recogidas, aporta una serie de conclusiones. El alzamiento militar rebelde y la guerra civil que desencadenó una división de la sociedad, rompió la convivencia y estimuló los problemas que persistían en espacios pequeños en los que todos se conocían. La dictadura franquista se vio favorecida por aquellos que, movidos por la venganza o por el conformismo establecido, dieron un paso adelante en la identificación y señalamiento de los "enemigos" de la Nueva España. En la Comarca del Noroeste de Murcia, esta cooperación de la sociedad franquista tuvo éxito y contribuyó a que la violencia política franquista funcionara sin disensiones. La dificultad de los vencidos para incorporarse al mercado laboral puede considerarse una modalidad represiva.

Vivir en una localidad de extensión reducida y con pocos habitantes supuso para muchos represaliados el abandono de su pueblo como única vía de escape al señalamiento y marginación sufridas, sobre todo cuando habían sufrido la humillación más perversa en la calle, a la vista de los vecinos y de sus familiares. En este sentido, el colectivo más afectado fue el de las mujeres. Las que participaron activamente en la política local republicana en municipios pequeños pudieron ser descubiertas y perseguidas con más facilidad. Todos los testimonios al respecto coinciden en la humillación pública que padecieron las mujeres, una práctica represiva presente en la memoria individual de los entrevistados.

Sobrevivir al franquismo (GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 1994: 425-437) no fue un objetivo fácil de alcanzar en muchos pueblos. El espacio donde siempre se había vivido en ocasiones resultó hostil y excluyente, aunque también estas particularidades hicieron que se dieran algunos episodios

¹⁴Informe del Guardia Municipal A.M.S. al Ayuntamiento de Cehegín, a Gobernación Civil y al Juez Instructor nº3 de la Capitanía General de Valencia, "Procedimiento judicial a Caamaño García, Juan", Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo 646, caja 3, año 1946, sumario 17667, p. 1.

¹⁵Juan de Dios Guirao Nadal, 19 de mayo de 2013, Barcelona, entrevista realizada por Víctor PEÑALVER GUIRAO.

¹⁶"Expediente de ingreso de Juan Álvarez Fajardo" Diputación Provincial de Barcelona (Casa Provincial de Caridad: Hogares Ana G. de Mundet), exp. nº48938.

de solidaridad a tener en cuenta en el análisis los primeros años de la posguerra, según variadas experiencias individuales, que trasladan a una realidad que las fuentes tradicionales de archivo no pueden mostrar.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, I. (2009). "Las dimensiones de la «represión sexuada» durante la dictadura franquista" en *Jerónimo Zurita*, 84. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp.65-86.

DOMINGO, A. (2009). *El Ángel Rojo: historia del anarquista Melchor Rodríguez*, Madrid: Almuzara.

GLEIZER, D. (2015). "Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 49. México: UNAM, pp. 54-76.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (1999). *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia: Editum.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (1994). "Sobrevivir a la represión franquista: condiciones de vida y trabajo de represaliados murcianos" en Sánchez Trujillano y González Gago (eds.). *Historia y fuentes orales, Actas IV jornadas*. Ávila: Ed. Fundación Cultural Santa Teresa, pp. 425-437.

MIR CURCÓ, C. (1999). "Violencia política, coacción legal y oposición interior" en *Ayer*, 33. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 115-146.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (2002). *Historia económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX*, Murcia: Editora Regional de Murcia.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1998). "La historia social de la época franquista. Una aproximación" en *Historia Social*, 30. Fundación Instituto Historia Social, pp. 49-69.

NICOLÁS MARÍN, E. (2005). *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid: Alianza.

NICOLÁS MARÍN, E. (1988). "La violencia política del franquismo en el espacio rural murciano: la persistencia de la dominación" en *Homenaje a Sebastià García Martínez*. Valencia: Ed. Generalitat Valenciana, 1988, pp. 447-459.

VINYES, R. (2003). "El universo penitenciario durante el franquismo" en Molinero, Sala y Sobrequés. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica Contrastes, pp. 155-175.

UNA EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (NTI) EN LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA HISTORIA DEL PRESENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA, 2009-11

ANTONIO MARTÍNEZ OVEJERO

Resumen

Esta Comunicación muestra una experiencia concreta de Metodología de la investigación utilizando Bases de Datos Relacionales, en el marco de una macro-base de datos de las víctimas de la violencia política franquista en la Región de Murcia, con 9.110 registros y 25 campos. Asimismo el texto constata el incremento sustancial de las posibilidades de transmisión y ampliación del conocimiento de aquella realidad histórica. Así como un sustancial aumento del contacto y el contraste personal y testimonial de las víctimas y sus familiares.

Esta dialéctica investigación-transmisión del conocimiento histórico ha sido realizada en el ámbito local, a través de más de 30 actos públicos, llevados a cabo en la Región de Murcia, sustancialmente, entre 2009 y 2011, con una asistencia global aproximada de 4.500-5.000 personas. Estos actos fueron convocados por asociaciones de diversas características: Memoria Histórica, culturales, académicas, políticas, sindicales, etc. en el ámbito del estudio y la divulgación de la represión y la violencia política franquista en esta región.

Palabras clave: Región de Murcia, Franquismo, Violencia política, Metodología, Aplicación de Nuevas Tecnologías de la Información a las fuentes historiográficas.

Abstract

This Communication shows a concrete experience of research methodology using relational databases in the framework of a macro-database of victims of Franco's political violence in the region of Murcia, with 9,110 records and 25 fields. The text also notes the substantial increase in the chances of transmission and expansion of knowledge of that historical reality. As well as a substantial increase contact and personal and testimonial contrast with the victims and their families.

This dialectic transmission historical knowledge-research has been conducted locally through more than 30 public events held in the Region of Murcia substantially between 2009 and 2011, with an approximate overall attendance of 4,500-5,000 people. These acts were summoned by associations of various features: historical memory, cultural, academic, political, unions, etc in the field of study and diffusion of Francoist political violence in this region.

Key words: Murcia region, Francoist, Political Violence, Methodology, Implementing New Information Technologies historiographical

INTRODUCCIÓN

La convocatoria al debate en torno a *lahistoricaltranslation*, que ha dado título a este XIII Congreso, nos invita a través de su Taller nº 8 a:

Una reflexión interdisciplinar en torno a nuevos métodos y retos en la transmisión de la historia reciente, (...) el protagonismo del pasado a través del uso de los nuevos instrumentos (tecnologías de la información y la comunicación), (...) y las acciones de cultura popular tendentes al reconocimiento de las víctimas, resaltando su lucha contra la dictaduras y su contribución a la identidad democrática.

Siguiendo estas líneas de reflexión, esta Comunicación tiene su origen y fundamento en una experiencia de la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información (en adelante, NTI) en la investigación, reflexión y transmisión de la historia de la violencia política franquista, llevada a cabo en la Región de Murcia, por el autor, básicamente durante los años 2009 y 2011. Esta Experiencia, desde la perspectiva del uso de las NTI, combinó aspectos innovadores en la investigación, en el ámbito de la ordenación y compilación de la información procedente de las fuentes primarias; con otros elementos más tradicionales, en el terreno del uso y la transmisión de la investigación realizada. Me encontraba entonces en la elaboración de mi tesis (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015) y constituyó un elemento metodológico muy importante para su desarrollo. Es necesario recordar que, a finales de los años 90 del pasado siglo, algunos historiadores e investigadores españoles señalaron las ventajas del uso de Internet para la enseñanza o la investigación de la Historia, realizando pertinentes y útiles recomendaciones al respecto (GARCÍA VELASCO, 1995:331-388; RUBIO, M.C. et al. (1998); RUBIO Á. L.: 2003).

El avance tecnológico, el incremento exponencial de la multiplicidad de redes y el notable aumento de su accesibilidad, hoy prácticamente universal, han dejado obsoletas aquellas pioneras valoraciones y recomendaciones de utilización. Actualmente, las diversas plataformas digitales accesibles en la Red: *Google, Microsoft, Facebook, Twitter, etc.* así como los instrumentos, herramientas y aplicaciones a nuestro alcance como *Webs, Blogs, youtube, SMS, wasap, e-mail, Skype, etc.* constituyen:

(...) la mayor plataforma de información y publicitaria del planeta (...) Sólo *Facebook*, en 2015, tenía más de 1.550 millones de usuarios (...). Si desagregamos las distintas iglesias cristianas, *Facebook* supera hoy, tanto el número de fieles del catolicismo, 1.400 millones; como del *islam*, 1.300 millones (...). (SERRANO, 2016)

Todos estos instrumentos, herramientas y aplicaciones permiten albergar, ordenar, catalogar, archivar, y debatir en directo cualquier tipo de información, sea cual sea su formato original en documentación escrita o audiovisual. Asumiendo y sustituyendo *de facto*, a través de Internet, el papel tradicional de las emisoras de la radio y la TV. Las exposiciones, debates y discusiones de este XIII Congreso se podrían seguir en la Red en tiempo real o diferido, parcial o íntegramente, con un alcance mundial, por cualquier persona interesada en su temática. Asimismo, sus contenidos permanecerán en la red, mientras la AHC o sus herederos tengan voluntad y medios para hacerlo.

La enseñanza en los niveles universitarios, de cualquier disciplina o materia, incluida la Historia, podría realizarse, en buena parte, por la Red. De hecho, ya se imparten *on line* estudios de Grado y Máster Universitario, en la *Universitat Oberta de Catalunya*, u otras universidades no presenciales¹. La mensajería personal, comunitaria y colectiva a través de las redes sociales: *SMS, wasaps, twitters, e-mails, etc.* constituyen vehículos normales de expresión, conversación, debate, convocatoria, rechazo o adhesión a personas o ideas, prácticamente instantánea en torno a cuestiones concretas, e incluso instrumentos de acción en movilizaciones y *agit-prop*, a los que no es ajena la población universitaria; aunque algunos de ellos, tengan limitaciones en el ámbito de la reflexión y el debate.

¹La *Universitat Oberta de Catalunya* ofrece el GRADO en: Historia, Geografía e Historia del Arte UOC/UdL. <http://estudios.uoc.edu/es/grados/historia-geografia-arte/presentacion>. La *Universidad Internacional de la Rioja* ofrece el Grado de gestión cultural de Arte y Humanidades, así como cursos de Cualificación para la Enseñanza de la Historia e Historia de España. <http://www.unir.net/humanidades/>

Nada es, ni será como fue, ni la investigación, ni la transmisión de los conocimientos, enseñanza académica incluida. La investigación, el conocimiento y la información en el mundo del siglo XXI no pueden entenderse sin la revolución digital. La transmisión y el conocimiento generalizado de la Historia y de las Memorias republicana y democráticas, tampoco.

En el tiempo en el que se desarrolló la Experiencia que constituye el objeto de esta Comunicación, las NTI y las redes que las soportaban, si bien tecnológicamente estaban suficientemente desarrolladas, no estaban tan extendidas, ni eran tan accesibles y asequibles como en la actualidad. Seis o siete años en el vertiginoso mundo digital, pueden dejar literalmente fuera de juego determinadas aplicaciones y usos de las NTI. Por tanto, en esta Comunicación señalaremos algunos aspectos de esta Experiencia, sintonizadas con la evolución de las NTI, teniendo en cuenta el componente sociológico, profesional y cultural predominante en aquellas personas o entidades que asumen el papel de investigadoras, productoras, animadoras o receptoras de la *historical translation*.

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, CODIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CAPACIDAD DE RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA DE LAS FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS.

Enunciados los límites tecnológicos de la experiencia habida, relativos a la transmisión del conocimiento histórico con arreglo a las NTI, es necesario señalar la metodología utilizada en la integración y ordenación de la información contenida en las diversas y variadas fuentes primarias consultadas, utilizando las posibilidades y capacidades de la informática:

- personalizar, agrupar y relacionar los datos y la información individual de las víctimas de la violencia política franquista, en los más diversos y múltiples conjuntos de carácter sociológico, demográfico, profesional, económico, político, jurídico-penal, militar, etc.; acercándonos más y mejor al análisis cuantitativo y cualitativo del período histórico analizado;
- compilar y seleccionar los datos cuantitativos y cualitativos; facilitando el cálculo y las proyecciones estadísticas de la información; permitiéndonos así una aproximación más exacta a la evaluación cuantitativa de la realidad del pasado.

En este sentido, se puede afirmar que la metodología utilizada, estuvo en plena sintonía con las NTI, en el ámbito de la aplicación de la informática al tratamiento de la información proveniente de las fuentes historiográficas, apoyándose en tres ejes básicos:

1. La ordenación de la información acerca de los represaliados por el franquismo en la Región de Murcia, procedente de múltiples y diversas fuentes de variado formato y origen, permitió construir una potente Base General de Datos con 9.110 registros de víctimas republicanas que posibilitaba un alto índice de relación cuantitativa y cualitativa, entre los 25 campos en los que se subdividió la información individual contenida en todos y cada uno de ellos.
2. La riqueza y amplitud de la información conseguida, en los ámbitos geográficos, sociológicos, demográficos, profesionales, políticos, judiciales y penales, familiares, etc. correlacionando los diferentes registros y campos entre sí, ha permitido el acceso a nuevas conclusiones fundamentadas que permiten analizar la violencia política franquista e incluso la republicana, desde perspectivas y enfoques nuevos.
3. La transmisión oral del conocimiento histórico, el revival de la Memoria Histórica Republicana y el papel del tejido social y organizativo de las víctimas. La naturaleza y la cercanía personal y colectiva de la información conseguida permitieron una aproximación a la realidad y un interés inédito en el ámbito personal, familiar, profesional, político, social, etc. de las víctimas. En numerosas ocasiones la asistencia a estas conferencias desbordó ampliamente el aforo de los locales previstos.

La conexión con el tejido social y organizativo de las víctimas y sus allegados, a través de las asociaciones culturales, la universidad, los partidos y sindicatos (PSOE, IU, UGT, CCOO, STERM, etc.) y las organizaciones de la Memoria Histórica Republicana, fue fundamental. Permitió multiplicar la recepción localmente personalizada del mensaje. Se realizaron 32 actos públicos en diversos pueblos, ciudades y pedanías de la Región de Murcia, como Murcia, Cartagena, Yecla, Jumilla, Cieza, Archena, Águilas, Abarán, Alcantarilla, San Pedro del Pinatar, Bullas, Alhama, etc. La asistencia directa real se calcula en unas 5.000 personas. Aunque en realidad, el alcance de la audiencia fue mucho mayor. Muchas de estas conferencias se grabaron y se retransmitieron parcial o totalmente en los *media* locales, vía TV, radio o publicaciones escritas.

Metodología de la recogida, depuración, codificación, organización y ordenación de la información desde la base de datos general sobre la represión franquista en la Región de Murcia (BDRF-MU/39-48). fuentes primarias y formatos utilizando las aplicaciones informáticas de office 2010

Toda la información está contenida en la Base General de Datos (en adelante, BDRF-MU/39-48). Sus 9.110 registros de víctimas de la violencia política franquista en Murcia, cada uno de ellos subdividido en 25 campos diferentes, configuran su matriz básica que comprende 227.500 posibles *inputs* (información y datos contenidos en los campos de cada una de los registros), de los cuales están completados 91.679 (40%). Ver Tabla 1.

Los *inputs* proceden de una o de varias de las fuentes primarias. Las más importantes se reseñan a continuación, indicándose el número de registros que tuvieron su origen en cada una de estas fuentes:

- Jurisdicción Militar: Sumarios de procesamiento, condena, sobreseimiento o apertura de diligencias informativas de los supuestos desafectos ordenadas por los Tribunales Militares del Ejército de Tierra y Marina que operaron en la Región de Murcia: 5.314 registros de supuestos desafectos. (Archivo Naval de Cartagena). Complementados con los Expedientes de Revisión de Penas de Muerte procedentes de la *Comisión Provincial de Revisión de Penas de Murcia*: 268 registros (Archivo General del Ejército de Guadalajara).
- Jurisdicción de Responsabilidades Políticas (RRPP): Fichas administrativas de los republicanos murcianos expedientados por los Tribunales y Juzgados de Instrucción de RRPP en la provincia de Murcia y en el Tribunal Regional de RRPP de Albacete, entre 1939 y 1945: 3.486 registros. Esta primera fuente fue complementada con 310 nuevos registros procedentes del *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*. (Archivo Histórico Provincial de Murcia). En total, 3.796 registros.
- Causa General de Murcia: 1.587 Registros (Archivo Histórico Nacional).
- Otros: Registros de entrada y salida de la Prisión Provincial de Murcia y de la Prisión de Cartagena (San Antón). Así como Archivos particulares, libros, prensa, internet, etc.: 678 registros.

Fiabilidad de las operaciones realizadas con las Bases de Datos

La información contenida en sus registros y campos es desigual, aunque las muestras son amplias, y suficientemente representativas, normalmente comprendidas entre el 10 % y el 30 %, de las poblaciones reales. Sólo excepcionalmente bajan del 10 %, y a

menudo rondan o superan el 50%. El margen de error, puede estar, como máximo, en el orden del 4-5%. Dada la finalidad y el objeto de esta investigación, esta *ratio* de fiabilidad no pone en cuestión las conclusiones y los cálculos estadísticos que se derivan de las magnitudes calculadas (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015: 55).

Análisis de la violencia política: ámbito, riqueza y posibilidades de la información proporcionada por la metodología adoptada

La amplia diversificación de la información contenida en los campos de la BDRF-MU/39-48, su representatividad y por tanto su fiabilidad estadística nos proporciona múltiples posibilidades de cruce y relación de datos que permiten el conocimiento de numerosas variables en el ámbito cuantitativo y cualitativo de la violencia política, tanto en el conjunto de la Región de Murcia, como a nivel local, utilizando la aplicación de la técnica de Bases Relacionales a las múltiples bases de datos potenciales de menor rango contenidas en la BDRF-MU/39-48.

Tabla1: Descripción de cada uno de los CAMPOS en los Registros individuales, contenidos en la BDRF-MU/39-48 y nº de campos con información.

Nº del campo	Descripción de los campos de cada uno de los Registros contenidos en la Base de Datos (BDRP-MU/1939-48).	Nº campos con datos o información
1	Apellidos, Nombre y apodo (en su caso)	9.110
2	Domicilio: Barrio/Pedanía	1.773
3	Localidad	9.081
4	Profesión	7.419
5	Mujeres	790
6	Edad	5.331
7	Partido/Sindicato al que pertenecen los represaliados. NO INCLUIDOS: «Izquierdistas sin afiliación registrada o conocida»	3.092
8	Responsabilidad en el Partido/Sindicato del represaliado/a.	1.627
9	Puesto Institucional en la Administración del represaliado/a.	501
10	CARGOS, Relativos a la valoración de conducta e influencia política y social del represaliado/a , incluidas actuaciones referentes a la <u>propiedad</u> (Participación en los procesos de incautación y gestión de las propiedades, agrícolas, e industriales, incautadas)	1.650
11	CARGOS, Relativos a la conducta militar y político-social del represaliado , Militares Profesionales y No Profesionales, dentro del Ejército, las Milicias, o las Fuerzas de Orden Público.	1.576
12	CARGOS, Relativos a la violencia física o jurídica supuestamente ejercida contra las personas realizadas por el represaliado/a.	1.538
13	CARGOS, Relativos a la violencia física o jurídica supuestamente ejercida contra sacerdotes, religiosos, iglesias u objetos de culto, por el represaliado/a.	796
14	Fecha de detención o iniciación formal del procesamiento	5.832
15	Fecha juicio/ Fallo sentencias	5.545
16	SENTENCIAS y CIRCUNSTANCIAS PROCESALES Y PENITENCIARIAS: Detención/Condena y Cumplimiento / Prisión/ Fusilamiento/ En Rebeldía-Exilio	7.291
17	Sentencia (numérica)	5.468
18	Fecha de prisión atenuada, libertad condicional, o salida de la cárcel	1.236
19	Fecha Ejecución de la Pena de muerte o de conmutación de dicha Pena; o Fecha de fallecimiento en prisión por otras causas	1.288
20	Fuentes utilizadas en el conjunto de los inputs de cada Registro	9.047
TOTAL		79.991
Descripción de los campos y número de registros de los expedientados por la LRRPP		
21	Número de registro en el Tribunal Regional de RRPP de Albacete	3.364
22	Número de Registro en el Tribunal Provincial de RRPP de Murcia y en los Juzgados de Instrucción Ordinarios	1.874
23	Fecha incoación Expediente Ley de Responsabilidades Políticas	3.484
24	Fecha Remisión/Resolución Expediente Ley Responsabilidades Políticas	1.331
25	SENTENCIAS: Expedientes Ley Responsabilidades Políticas	1.615
	Total datos Expedientes Responsabilidades Políticas	11.668
	TOTAL de INPUTS de los REGISTROS y CAMPOS de la BASE de DATOS	91.679

Fuente: Elaboración propia. (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015: 115)

Esta aplicación del *zoom* analítico y estadístico a nivel local, cualquiera que sea el número de habitantes del municipio, así como en niveles residenciales inferiores, como algunos barrios y pedanías, han constituidos una de las claves de la transmisión de la información en la Experiencia que nos ocupa.

Asimismo, entre 1939-45, en todo el territorio nacional, la violencia política franquista llevó a cabo aproximadamente las tres cuartas partes de todos los procesos inherentes a la jurisdicción militar (FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO (s.a.), 1992:176-179). El entonces coronel Cuervo afirma que en mayo de 1940: a) «Existen 103.000 presos condenados»; y b) que «desde que terminó la liberación hasta fecha se han fallado 40.000 casos de condena»². Una vez constatada la práctica uniformidad general de los criterios y directrices penales de los tribunales militares, en cada una de las distintas etapas de la violencia política; podemos afirmar que algunos de los resultados de la investigación murciana, pueden proyectarse a nivel nacional.

A pesar de haber realizado su transmisión, a través de medios tan tradicionales como conferencias en los pueblos, o precisamente por ello, las posibilidades de esta metodología fueron muy relevantes, por su capacidad de alcanzar un grado de detalle, aproximación y cercanía a la realidad de las víctimas y su entorno vital que provocaba mayoritariamente su interés. La organización de la información proveniente de las fuentes primarias, nos ha permitido, entre otras muchas cuestiones:

- a) Conocer y evaluar el alcance de la violencia política franquista no sólo en términos del número de víctimas mortales, que ha sido historiográficamente el factor predominante de cuantificación, sino del castigo infligido con carácter masivo a las víctimas republicanas, p.e. en términos de: el número real de años de prisión cumplidos; las sanciones económicas producidas (Responsabilidades Políticas); las depuraciones en el ámbito profesional y laboral, tanto en el ámbito público, como en el privado; etc.

Ahora conocemos *ratios* como las existentes entre: los ejecutados y los condenados a la pena de muerte (dos de cada tres); el cumplimiento medio efectivo de permanencia en prisión, en relación con la sentencia media impuesta por los tribunales militares en los Consejos de Guerra (aproximadamente la cuarta parte); o podemos calcular y valorar el coste económico de los 65.000 años de permanencia efectiva en prisión del conjunto de los republicanos murcianos, en relación con la Población Económicamente Activa en dicha provincia (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015: 464-466); etc.

- b) Si estas *ratios* indicativas de la naturaleza y el alcance del castigo se cruzan con variables:
 - geográficas, sociológicas y demográficas como: domicilio; edad; sexo; profesión; círculo familiar; etc.
 - penales y jurídicas como: presunta conducta o pensamiento político-social de la víctima; posición de la víctima ante el *Glorioso Alzamiento Nacional*; naturaleza del supuesto *delito auxilio o adhesión a la rebelión* del que se le acusa; etc.

Si se introduce además el factor tiempo, en relación con algunas de estas variables o con el resultado del cruce entre ellas, obtendremos una evidencia clara y demostrada, de la evolución real de la represión, en diferentes períodos de tiempo, entre 1939-45.

Así se ha podido verificar, entre otras cuestiones, el comportamiento, la respuesta, y la capacidad, más bien incapacidad del aparato represivo judicial y penitenciario para llevar a cabo la misión que fue diseñada y encomendada por Franco, en febrero de 1939. Llegando a la conclusión que el alcance y la intensidad de los efectos económicos y penales de la represión masiva prevista al final de la guerra civil, fue imposible de llevar a término, tal como fue inicialmente diseñada por el "Generalísimo". Quien

²Los presos condenados, antes de la liberación, eran unos 60.000; puesto que el total de presos alcanzó casi los 300.000 según diversas fuentes oficiales, ajustando las cifras de sobreesidos y absueltos, podemos afirmar que el número de presos detenidos y procesados por los tribunales militares, entre 1939-45, constituyó aproximadamente el 75 % del total. Sin contar los internados entre 1939-42 en los campos y colonias de trabajo penitenciario.

presumió de magnificencia y generosidad, allí donde sólo hubo impotencia e incapacidad de su aparato represivo para cumplir su cometido.

Con todo ello, se obtuvo una amplia radiografía penal, social, económica y política de la represión, cuyo conocimiento en versión nacional, regional, y local; puede ampliarse en (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015: 235-295 y 303-339). Aunque el ámbito local tiene una importancia fundamental para la experiencia que nos ocupa.

A los efectos de mostrar un par de ejemplos de las posibilidades de la BDRF-MU/39-48, en los ámbitos sociológicos y penal de carácter cuantitativo y cualitativo, se presentan un par de pantallas. La primera (Figura 1) relativa al estudio socio-profesional de los procesados por los tribunales militares en la provincia de Murcia (21.452), en base a los datos profesionales de 8.044 procesados. El gráfico resultante constata claramente el carácter de clase de la violencia política franquista, dos de cada tres procesados eran trabajadores/as del campo, la industria y los servicios. Asimismo, señala, otros de los objetivos fundamentales de la violencia política franquista en la provincia de Murcia, los militares profesionales (12,6%). Juntos, ambos colectivos, suponen más de las tres cuartas partes de los supuestos desafectos procesados.

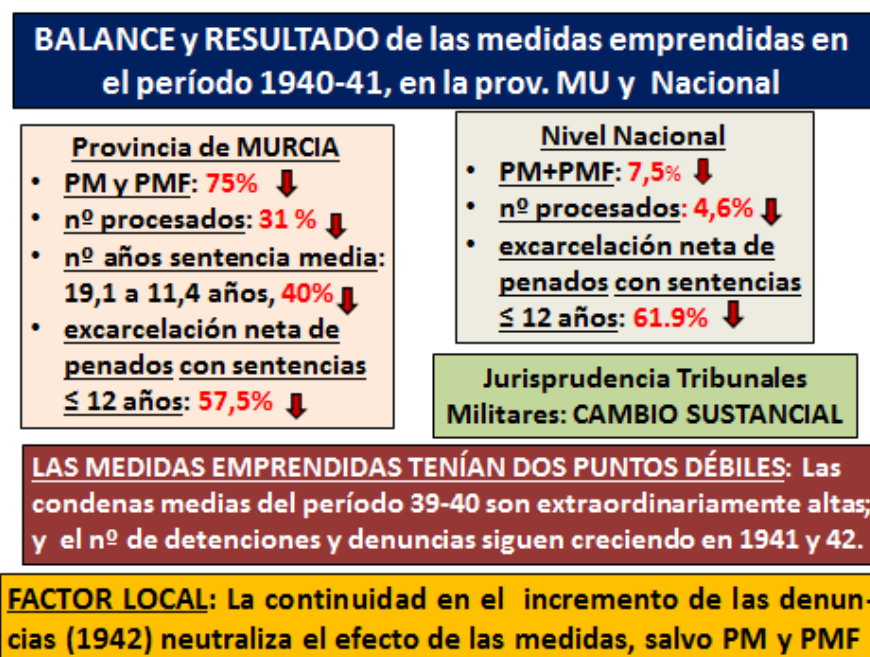
En la segunda (Figura 2), en el marco del estudio del colapso del sistema penitenciario y de la jurisdicción militar, se presenta un resumen del análisis de la práctica de la jurisprudencia militar, antes y después, de la aplicación de la *Ley de Prescripción de Penas, en los delitos sancionados con la privación de libertad inferiores a 12 años y un día, de 3 de febrero de 1940*, constatando el fracaso parcial de la aplicación de dicha norma, respecto a aliviar el hacinamiento de las prisiones, mediante la excarcelación de los condenados a penas inferiores a 12 años y un día.

Fig.1: Perfil profesional de los republicanos procesados por los tribunales militares que operaron en la provincia de Murcia, en el período 1939-48.



Fuente: Elaboración propia a partir de una muestra de 8.044 registros de la BDRF-MU/39-48. Mesa redonda, Seminario 75 aniversario Guerra Civil. UM, 05/03/14.

Fig.2: Balance-resumen de la aplicación de la *Ley de Prescripción de Penas* de 03/02/1940.



Fuente. Elaboración propia. Cruce de variables de los campos relativos a las sentencias de los tribunales militares de la BDRF-MU/39-48. Mesa redonda, Seminario 75 aniversario Guerra Civil. UM, 05/03/14

La mayoría de las condenas eran superiores a los 12 años y un día; y pese a las recomendaciones de limitar el número de denuncias y detenciones, éstas siguieron creciendo, hasta bien entrado 1942. Asimismo, las excarcelaciones de las sentencias inferiores a 12 años, sólo alcanzaron al 60% aproximadamente (Ilustración 2). Estos cálculos, obtenidos gracias a la metodología señalada, conllevaban una selección y cruce de variables, prácticamente imposibles de realizar, sin el concurso de herramientas estadísticas e informáticas.

Las conclusiones matizan bastante la valoración del descenso del número de reclusos de la población penal, en relación con la aplicación de esta *Ley*, historiográficamente dominante (MARTÍNEZ OVEJERO, 2015:441-446). Asimismo, las cifras resultantes revelan inequívocamente una tendencia a la minoración del castigo de los tribunales militares, en términos no sólo del número de condenados a la pena de muerte y de fusilados (-75%); sino también de las sentencias medias dictadas por la jurisdicción militar(-40%). Todo ello en el marco de las fallidas políticas represivas tendentes a disminuir drásticamente el colapso de los tribunales, la población penitenciaria, y el incremento, fuera de los recintos carcelarios, de la población económicamente activa.

2. TRANSMISIÓN ORAL DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO, «REVIVAL» DE LA MEMORIA HISTÓRICA REPUBLICANA, Y CONEXIÓN CON EL TEJIDO SOCIAL Y ORGANIZATIVO DE LAS VÍCTIMAS.

La estructura y las posibilidades relacionales de los datos permitían visualizar e identificar *in situ*: a las víctimas locales, con nombres y apellidos, así como a aquellos de sus familiares, concernidos por la actividad represiva franquista. Cuando los nombres, los textos de los sumarios

de los Consejos de Guerra, o los hechos más significativos de la violencia política local aparecían en las pantallas del *Power Point*, el recuerdo de la experiencia habida, el sufrimiento y la injusticia padecida por las víctimas o sus familiares y amigos, irrumpían con fuerza en el acto, desarrollando el componente emotivo y afectivo de la Memoria, e incrementando su componente cognitivo.

En este sentido, se han recogido dos aspectos abordados en algunas de las conferencias relacionados con la experiencia personal de las víctimas o sus familiares: En primer lugar el carácter familiar de la violencia política; en segundo lugar, las gestiones realizadas para conseguir la minoración de las penas de los republicanos condenados; cuya investigación y seguimiento ha revelado la adhesión a esta petición de clemencia de una parte de la derecha franquista y conservadora (derecha compasiva); así como la oposición radical de otra parte de los apoyos sociales y políticos más duros del régimen (derecha vengativa).

En todos ellos, se han utilizado las pantallas usadas en las conferencias para ilustrar más y mejor, la esencia de los mensajes que se intentaban transmitir, incluyendo la explicación oral no sólo de la violencia franquista sino también de la republicana.

Carácter familiar de la violencia política

El carácter no sólo individual sino también familiar de la represión ha podido ser plenamente verificado. Entre el 10-15 % de las víctimas, tenía otro familiar con una relación de parentesco de primer grado, también detenido, procesado o condenado por las autoridades militares o civiles franquistas, en la misma localidad (Ver ilustraciones 3, 4 y 5).

En 1939, la violencia política franquista en Espinardo, se desató en respuesta y venganza del asesinato, en 1936, de Antonio de la Peña Seiquer, significativo representante de la derecha caciquil murciana. Las víctimas mortales de la violencia política republicana, en dicha localidad, fueron cuatro. El balance de la réplica de la violencia política franquista fue: 39 hombres condenados a la pena de muerte; 20 indultados; 19 fusilados; y 208 condenados a penas de cárcel, que sumaron aproximadamente un total de 850 años efectivos de prisión.

Fig.3 CARÁCTER FAMILIAR de la VIOLENCIA POLÍTICA en ESPINARDO, una pedanía del municipio de Murcia, con 3.837 habitantes (1935). Las víctimas que mantienen una relación de parentesco de primer grado entre sí, son como mínimo de 10 %.

CARÁCTER FAMILIAR de la VIOLENCIA POLÍTICA. Relaciones familiares de 20 represaliados y represaliadas republicanos, con parentesco de primer grado, predominantemente hermanos, en ESPINARDO (Murcia). Como mínimo un 10% de las víctimas (204), tuvo otro familiar represaliado/a.	
1.	ALBARRACÍN CLEMENTE, Domingo (a) <i>el Rada</i> (Fusilado), Blas (Fusilado) y José, 20 años. PCE-UGT
2.	ALCAYNA LÓPEZ, José (a) <i>el Cano</i> y Francisco, ambos PM, fusilados, CNT.
3.	CALPE LÓPEZ, Dolores, CNT, 3 años, mujer de JOSÉ PÉREZ VIDAL, presidente CNT, PM, fusilado.
4.	GUERRERO FRUTOS, los Calaos, Antonio (Pena Muerte, indultado), Juan (Pena Muerte, indultado) y Tomás (PM, fusilado). CNT
5.	LORCA PASCUAL, Dolores (a) <i>la Ratona</i> y Josefa, ambas condenadas a 30 años, JSU-UGT.
6.	NICOLÁS ABELLÁN, los Benignos, Antonio, CNT, (Pena de Muerte, indultado) y José, PCE-UGT (PM, fusilado)
7.	NICOLÁS LÓPEZ, Antonia, (a) <i>la Chaparra</i> , su marido también estaba condenado a muchos años de prisión, y Manuel (a) <i>el Facio</i> , UGT, (Pena Muerte, indultado)
8.	NORTES CANTERO, José (a) <i>el Listo</i> , CNT (Pena Muerte, indultado); Luis (6 años y un día); Ángel (a) <i>el Roque</i> , UGT-CNT, (PM, fusilado) y Carmelo, CNT, Pena de Muerte, indultado)
9.	SÁNCHEZ FLORES, Antonio (a) <i>el Rojo</i> , condenado a 16 años y Francisco, 9 años.

Fuente:Elaboración propia. Los datos proceden del BDRF-MU/39-48. Pantallamostrada en la Conferencia impartida en Espinardo, el 24/04/2009, organizada por el *Foro del pensamiento del siglo XXI*.

En ciudades grandes como Murcia, Cartagena y Lorca, no es que no exista este fenómeno, sino que no hemos podido comprobar fehacientemente su proporción y alcance, a nivel general, sino sólo en algunas pedanías. En el resto de los pueblos, ciudades, sea cual sea su población, el hecho es evidente y generalizado, evaluándose su alcance entre un 10-15% de las víctimas oficialmente detenidas y procesadas. En realidad el número era mucho mayor, ya que era muy frecuente p.e. la detención sine die, de las mujeres, madres o hijas de los supuestos desafectos para averiguar el paradero de sus respectivos maridos, hijos o padres que habían huido del domicilio familiar.

A continuación, ofrecemos la realidad de otras dos familias concretas, los casos de las familias: CANDEL (Murcia), relacionada con un dirigente del Frente Popular (Figura 4); y GONZÁLEZ GARRE (Cartagena), que registra alguno de los componentes de la versión femenina de esta represión familiar (Figura 5).

Respecto a la familia GONZÁLEZ GARRE podemos comprobar una manifestación femenina de esta violencia. El motivo aducido en la sentencia del tribunal militar de SOLEDAD GARRE, para condenarla a nueve años de prisión, no deja de ser artificioso y abiertamente torticero, permitir que sus hijas de 20 y 16 años (en 1936): «fueran milicianas, vestidas con mono, y alternasen con los milicianos, subidas a los camiones», por un supuesto delitos de «auxilio a la rebelión», que eran los menos penados. También nos confirma y explica la operativa y justificación legal del *animus puniendi* que tuvo la violencia política en el entorno familiar.

Fig.4: Otro ejemplo del CARÁCTER FAMILIAR de la REPRESIÓN. El caso del Presidente de la Federación Provincial del PSOE y de la Casa del Pueblo de Murcia, FRANCISCO CANDEL OJALVO.



FAMILIA CANDEL: La represión no sólo alcanzaba a la prisión o ejecución del supuesto desafecto, sino a su despido de la empresa y a la incoación de expedientes por la Ley de RRPP

FRANCISCO CANDEL OJALVO.
Ferroviario, Presidente del PSOE y de la Casa del Pueblo de Murcia

FRANCISCO CANDEL fue fusilado, en las tapias del cementerio de Espinardo, el 7 de noviembre de 1939.

- A su padre, ENRIQUE, pensionista de MZA, con 72 años, le quitaron la pensión.
- A sus cuatro hermanos:
 - RAFAEL, condenado a 20 años y un día, despedido de MZA, y Expedientado por la Ley de Responsabilidades Políticas.
 - ENRIQUE y MANUEL, condenados a 6 años y un día, despedidos.
 - LUCIANO, detenido, no procesado y despedido de MZA.
- Su cuñado, JOSÉ MONSERRATE LÓPEZ, condenado a 15 años, despedido y Expedientado por la Ley de Responsabilidades Políticas (LRRPP)

Fuente: Elaboración propia. Los datos originales proceden de la BDRF-MU/39-48.

Dada la personalidad política y sindical de Candel, esta pantalla fue mostrada en varias de las conferencias.

La violencia política silenciada y silenciosa en la familia de las víctimas

También es relevante señalar que, Pedro González Miranda, profesor de la UNED, hijo y sobrino de DIONISIA y SOLEDAD, las jóvenes milicianas, se enteró que su madre y de su tía habían estado en la cárcel procesadas y condenadas, al ver aparecer casualmente sus nombres,

en una de las pantallas del *Power Point*, en el curso de otra conferencia impartida en Cartagena (09/01/2010). Al final de esta conferencia, se dirigió a mí, entre emocionado y sorprendido, preguntándome dónde había conseguido la información, porque en su casa jamás se había hecho referencia alguna a estos procesamientos y condenas. Él acababa de conocerlos. E inmediatamente le remití el sumario del Consejo de Guerra. A pesar de ser miembro de una familia de notoria tradición republicana, conoció por puro azar que su propia madre y su tía habían sido víctimas de la violencia política.

No fue el único. A lo largo de esta Experiencia, aparecieron de forma espontánea casos similares. Incluida la investigación que alcanzó a mi propia familia. Al igual que Pedro González me enteré de los efectos de la violencia política, de forma casual cuando tenía 33 años, tras la muerte de mi padre, en 1982. El miedo producido por el terror alcanzó plenamente al núcleo familiar. La violencia política no sólo fue silenciada por el franquismo. A causa del terror y el miedo en el seno de muchas familias republicanas también imperó el silencio.

Fig.5: Otro ejemplo del CARÁCTER FAMILIAR (FAMILIA IBÁÑEZ-GONZÁLEZ-GARRE) de la violencia política, en su versión femenina, desde el abuelo, a sus nietas pasando por los hijos e hijas.

¿Por qué fueron procesadas y condenadas? (III)

3. FAMILIARES: Ser mujer, novia, compañera, madre, hermana, o hija de rojo

Familia Ibáñez- González-Garre



Abuelo
Exiliado en México



SUMARIO 5062

SOLEDAD GARRE MARTÍNEZ (madre), SL, viuda, siete hijos, 50 años: «*persona de izquierdas consintió que sus hijas vistiesen con mono y alternasen con los milicianos viajando con frecuencia en camiones*». No se le conocen "atropellos". Sentencia: NUEVE años de prisión.

Hermano GINÉS GARRE MTEZ. procesado **DIONISIA y SOLEDAD GONZÁLEZ GARRE** (hijas), 24 y 19; PCE-UGT; milicianas, prestaban servicio de vigilancia y limpieza, en el cuartel del 2º Regimiento de Milicias Populares. Fueron condenadas a CINCO y a SEIS años y UN día de prisión.

Fuente: Elaboración propia. Los datos originales proceden de la BDRF-MU/39-48, completados por el testimonio y las fotografías donadas por Pedro González Miranda, hijo y sobrino, respectivamente de Dionisia y Soledad, las milicianas cartageneras procesadas y condenadas. Pantalla utilizada en la Conferencia: *El DESPERTAR FEMENINO en la II República*, organizada por la Asociación de la Memoria H. y la U. Popular de Cartagena, el 17/03/11.

Este silencio y angustia permaneció vivo más de 70 años. El alcalde socialista de Alhama, en 1936, Ginés Campos Gómez fue fusilado el 3 de abril de 1940. En su memoria se levantó un monumento, el 14 de julio de 2010, el único dedicado a un alcalde republicano en la Región de Murcia. El acto de inauguración del memorial, vino precedido de una visita a su hermana Carmen, todavía viva, y de una conferencia cuyo objeto era presentar la vida y la actuación política de Ginés. Durante la visita, Carmen me hizo una pregunta que me sorprendió: «¿Sabe usted por qué lo mataron?». Esta era la pregunta que se hicieron, en su día, muchos alhameños incluso de derechas, quienes dentro de los límites y los condicionantes de 1940 intentaron evitar,

sin éxito, su ejecución. Entregándole una copia del sumario 351/39 del Tribunal Militar de Totana, le contesté: «Aquí están sus razones, pero la verdad es muy distinta». Tras resumirle el documento y las alegaciones del tribunal, me contestó muy emocionada y no menos irritada: «¡Pero eso es mentira! Mi hermano era un hombre bueno. No le hizo daño a nadie. Todo lo contrario le salvó la vida a mucha gente. Todo el pueblo le quería». Parece claro que algunos no.

Conocieran o no, los términos concretos de la violencia política ejercida sobre sus familiares o amigos, las referencias e incluso simplemente los silencios manifestados en las conferencias produjeron una inesperada demanda de información y un despertar de la memoria y el recuerdo sobre la vida, la experiencia y el sufrimiento de las víctimas. Se estableció una fecunda conexión y relación permanente entre muchas de las víctimas y su entorno familiar o social, y yo. En la medida que mi experiencia y posibilidades investigadoras me lo permitían, respondí a esta demanda, bien consiguiéndoles la información, bien señalándoles o tutorizando el camino de su consecución.

Así, este intercambio de información terminó funcionando en ambos sentidos. Me permitió conectar con un número importante de experiencias vitales de la Memoria. Por un lado, no sólo enriquecía la información que había obtenido de las fuentes documentales, cuyo origen, tendencia y versión era mayoritariamente franquista (prensa, sumarios militares, informes políticos de FET y de las JONS, Causa General, Expedientes de RRPP, etc.), sino que me permitía escuchar, confrontar y comprobar otras versiones, recibiendo información, no sólo oral sino incluso documental al respecto. Todo ello en una proporción muy significativa.

Los «efectos colaterales» de esta inusual y no programada Experiencia de relación dialéctica entre fuentes primarias y testimonios nacidos del componente vital y experimental de la Memoria Histórica Republicana constituyó una aportación importantísima para la investigación. Al ser inscrita e integrada en un marco mucho más amplio de información codificada y ordenada, fácilmente accesible y computable; se multiplicaba su valor, al ir más allá del ámbito individual, en el que la historiografía al uso, suele situar el alcance mayoritariamente casi exclusivo de estos testimonios.

3. DERECHA VENGATIVA Y DERECHA COMPASIVA

La aportación de las experiencias de las víctimas y sus familiares, planteadas durante la conferencia, o en contactos posteriores, revelaban los hechos más relevantes de la violencia política en el pueblo o la pedanía. Normalmente la versión documental contenida en los sumarios de los procesos militares o en otras fuentes era desconocida. La confrontación de lo que había sido la verdad oficial, documentalmente manifestada, con su propia experiencia vital provocaba una reacción similar a la experimentada por Carmen Campos.

En una época de oscurantismo y silencio sobre las víctimas republicanas, una vez más, la memoria local franquista había ocupado el lugar de la Historia. En cualquier caso, la dialéctica sobre situaciones y casos concretos, entre el testimonio y la memoria de las víctimas o sus allegados y la documentación escrita abrió nuevas perspectivas de investigación que permitieron enriquecer la reflexión sobre otros parámetros de análisis. Entre otras cuestiones, en el ámbito de la discusión sobre el ejercicio de la violencia política republicana y el grado de implicación personal o institucional de las autoridades y distintas organizaciones del Frente Popular en su actuación. Aunque este asunto merece *per se* otra Comunicación y no vamos a abordarlo ahora.

La información contenida en los sumarios de las causas militares nos han permitido constatar que las peticiones a la modificación de las sentencias de los Consejos de Guerra se produjeron en ambos sentidos: clemencia e indulgencia; o mantenimiento e incremento de las penas. Normalmente, todas ellas tenían un origen familiar o social restringido o muy restringido. Sin embargo, la documentación franquista nos ofrece información de intentos, más allá del ámbito familiar, que reflejan iniciativas socialmente significativas por parte de núcleos indiscutiblemente afectos al régimen franquista, demandando clemencia para determinados republicanos o socialistas.

De la Nota de Máximo Cuervo (FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO (s.a.), 1992:176-179) podemos fácilmente deducir el elevadísimo número de condenados a la pena de muerte y el cuantioso tiempo necesario para tramitar e incluso firmar sus correspondientes expedientes de

gracia o ejecución:

(...) El número de expedientes de pena capital que ha examinado la Comisión que auxilia al Ministro del Ejército en estos dos meses es de 4.500, y quedan otros tantos por examinar (...) Esto ha permitido creer a los reclusos que no iban a ser ejecutados por presiones de orden internacional gestionadas por los dirigentes rojos; produciéndose numerosos incidentes, evasiones en numerosas prisiones (...) en Badajoz hay cerca de 900 condenados a la pena de muerte (...).³

Los sumarios nos revelan la estricta regulación y control de la ejecución de la pena de muerte sentenciada por los tribunales militares, a partir de 1939. En última instancia, se ejercía exclusivamente por S.E. el Generalísimo Franco. Hasta que la autoridad jurídico-militar competente no recibía el «enterado» a través de la Casa Militar de S.E., no se producía la ejecución del reo. Franco detentaba esta competencia exclusiva sobre la vida y la muerte de los condenados, como señal manifiesta y pública del ejercicio de su omnímodo poder.

En cada una de las localidades visitadas eran habituales las referencias a casos en los que la comunicación de la conmutación de la pena de muerte llegó después de la ejecución. La realidad es que aunque el sistema no era precisamente un modelo de respeto al derecho procesal, sino todo lo contrario, estos casos son bastante improbables, aunque no se pueden descartar de modo radical. Nadie se atrevía a oponerse a la voluntad suprema del ejercicio de la confirmación del castigo o gracia de Franco. En consecuencia, todos aquellos que intentaban influir, a favor o en contra de los penados, dirigían sus presiones por las vías que disponían, hacia el restringido núcleo cívico-militar que informaba estos expedientes, dado el importante papel que jugaban en este proceso. En consecuencia, el juego de las influencias y las intrincadas vías para conseguir el perdón o el mantenimiento de la pena de muerte, salvo excepciones, se movían sobre todo desde el ámbito local.

Ahí podemos verificar un fenómeno poco conocido y aún menos difundido por la historiografía: las solicitudes colectivas de indulto o indulgencia para los condenados a la pena de muerte, provenientes no sólo de la familia del condenado, sino también de una parte de la propia derecha franquista que consideraba injusta la sentencia. No le iban a la zaga, las protestas por la «manifiesta levedad de las sentencias impuestas a los rojos» por los tribunales militares y las correspondientes peticiones de endurecimiento del castigo, por iniciativa de otra parte de la derecha local, con objeto de endurecer su castigo. Para distinguirlas, he denominado *derecha pasiva* a la primera y *derecha vengativa* a la segunda.

En la Región de Murcia en localidades como Alhama, Yecla, Archena, Cieza, Águilas, Alcantarilla, etc. se han detectado no sólo el fenómeno usual de acumulación de avales o manifestaciones individuales, a favor o en contra del condenado, sino movilizaciones significativas de firmas y gestiones colectivas de ambas sensibilidades de las derechas. Ya hemos hecho referencia al caso de Ginés Campos de Alhama. Otras llegaron a tener repercusión pública, a través de la prensa provincial, con motivo del castigo impuesto a un grupo de 68 yeclanos que solicitaron el indulto para Juan Pacheco Lozano, alcalde de Yecla (Figura 6); u otras manifiestamente visibles, como la repetición hasta 4 veces de los juicios contra los miembros del Frente Popular de Archena, Sumario nº 2.312 (Figura 7), en base a los mismos supuestos delitos.

³Entre marzo y abril de 1940, 4.500 expedientes, en 50 días laborables, suponen una media de 90 expedientes diarios. En el supuesto que Franco dedicara sólo dos minutos a cada uno de estos expedientes que suponían la vida o la muerte del condenado, el dictador emplearía como mínimo tres horas diarias, sólo en este menester. Se supone que en su triple condición de Jefe del Ejército, del Estado, y del Gobierno, tendría otras muchas tareas que realizar, por lo que es muy probable que Franco no dedicara, como media, ni un minuto de su tiempo a examinar cada uno de estos expedientes y que confiara la tarea de selección a la Comisión Militar encargada de esta tarea.

Fig.6: DERECHA COMPASIVA *versus* DERECHA VENGATIVA (I).Caso de la gestión de la conmutación de la pena de muerte, del alcalde socialista de Yecla JUAN PACHECO LOZANO. Yecla, febrero-septiembre de 1940. Juan Pacheco fue fusilado, el 5 de junio de 1940.

DERECHA COMPASIVA *versus* DERECHA VENGATIVA. Yecla

La *derecha vengativa* estaba liderada por el falangista y alcalde franquista de Yecla FULGENCIO ORTUÑO PUCHE y apoyada por el Gobernador Civil, el falangista VICENTE SERGIO Y URBANEJA. La *derecha compasiva* por el médico MANUEL GARCÍA NAVARRETE, que fue condenado a 60 días de prisión; y por el farmacéutico ANTONIO YAGO ORTEGA, monjas, sacerdotes, etc.

El Gobernador Civil impuso sanciones económicas y de prisión a 68 yeclanos, por «avaluar falsamente a un individuo condenado a la última pena». El «individuo» era Juan Pacheco Lozano, Alcalde de Yecla, Secretario provincial de la Federación murciana del PSOE y Vice-gobernador civil de la provincia de Murcia.

Nota del Gobierno Civil de Murcia, de 5/9/1940. EL NOTICIERO. Cartagena

... Manuel García Navarrete, 60 días de arresto; Tomás Alonso Pérez, 8; José Antonio Pallas, 8; Pascual Ortíz Sando, 8; Francisco García Quirós, 8; Luisa Díaz Marín, 8; Juan Guillén Vascos, 8; María de la Cruz Sánchez, 8; María del Carmen Pérez Galland, 8; Victoria Muñoz Martínez, 8; Domingo Sánchez López, 8; Juan Cartagena Catayón, 8; Juan Pérez Revilla, 8; Pascual Vera Balbuena, 8; José Martínez Martínez, 8; Antonio Abad Rodríguez, 8; Francisco José López, 8; José Manuel López, 8; Fernando Ortega Acosta, 8; Antonio López, 8; ...

Fuente: Elaboración propia. Pantalla mostrada en la conferencia organizada por el PSRM-PSOE, en Yecla, el 26 de febrero de 2010. Los datos provienen de: a) la BDRF-MU/39-48; b) SANTA PUCHE, S.2006, “Juan Pacheco Lozano. Un alcalde en la Guerra Civil, Dúo-Graph, Yecla; y c) AZORÍN DISLA,P. 2005, “Memorias de un socialista yeclano”, Dúo Graph, Yecla; y EL NOTICIERO de Cartagena de 5 de septiembre de 1940.

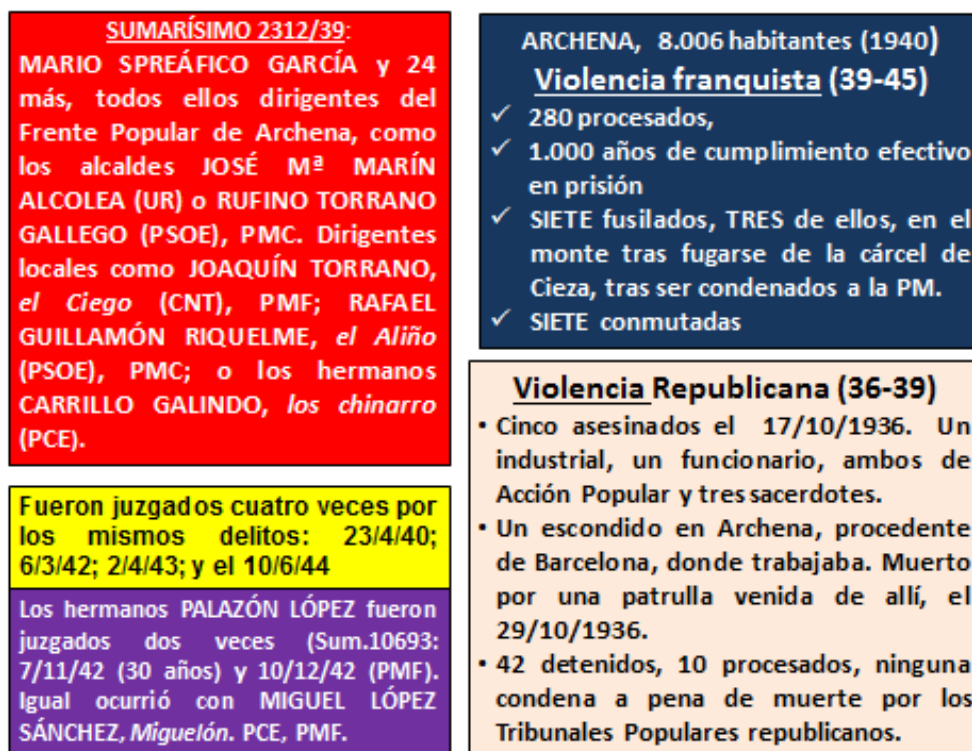
Repetición de los juicios. Procedimiento utilizado para conseguir el incremento de las penas o su mantenimiento, si la pena era de muerte.

Conocidas las sentencias del Consejo de Guerra, cuando una parte significativa de la derecha no estaba conforme con ellas, dirigía un escrito mostrando su disconformidad ante la autoridad militar. Normalmente el Capitán General de la Región Militar de Valencia, de la que dependía la provincia de Murcia, solicitando la revisión al alza de las condenas o la repetición del juicio.

La aceptación implícita de la revisión del juicio corría a cargo del Auditor de la Capitanía General, quién basándose en cuestiones meramente formales o procesales, anulaba todas las sentencias y ordenaba al juez militar la repetición del Consejo de Guerra.

Mientras tanto, los acusados permanecían en la cárcel. Normalmente, cuando se repetía el juicio se movilizaban ambas sensibilidades de la derecha franquista, jugando en el campo de las influencias y razones que cada una de ellas podía conseguir.

Fig.7: Derecha VENGATIVA versus DERECHA VENGATIVA (II). Caso de los Consejos de Guerra contra los miembros del Frente Popular de Archena, mayoritariamente procesados en torno al Sumarísimo 2312. Fueron sometidos a juicio 4 veces por los mismos delitos. Algunos de ellos, no inscritos en ese sumario, fueron juzgados dos veces. También se muestra la comparación entre la violencia franquista y la republicana.



Fuente: Elaboración propia. Pantalla mostrada en la conferencia celebrada en La Algaida, por el Ateneo Cultural de Archena, el 06/11/2009, con datos del BDRF-MU/39-48, sumarísimos nº 2.312 y 10.693 (Archivo Naval de Cartagena).

En el caso de Archena, la *derecha vengativa* sólo consiguió parte de sus objetivos. No logró fusilar, entre otros, a Mario Spreáfico, médico y padre del republicanismo en la Vega Media murciana, aunque sí lo consiguió con los hermanos Antonio y Emilio Palazón Gómez (CNT) y Miguel López Sánchez, *Miguelón* (PCE). También mantuvo en vilo y en prisión a 25 republicanos archeneros durante cinco años, sin posible recurso. Estos episodios de confrontación entre distintas sensibilidades de la derecha fueron detectados merced a la ordenación, integración y correlación de los datos de las fuentes primarias en la BDRF-MU/39-48, a través de las sanciones gubernativas y de la repetición de los juicios.

I. Conclusiones y reflexiones sobre la metodología empleada en la investigación y elaboración del conocimiento histórico.

A lo largo de las páginas anteriores se han mostrado algunas pantallas y ejemplos utilizados en diversas conferencias impartidas durante la Experiencia que analizamos. Esta breve muestra refleja las ventajas de la metodología adoptada, mediante las aplicaciones informáticas de las NTI, en la elaboración del conocimiento histórico. El nivel de detalle alcanzado en la información relativa a los ámbitos personal, familiar, local, colectivo, etc. y su capacidad de interrelación a distintos niveles han permitido no sólo avanzar en el conocimiento y reflexión de los hechos históricos, sino que constituyen el punto de partida para interesar, implicar y sumar a las víctimas y sus allegados, en la recuperación y rememoración de su experiencia vital como objetos de la violencia política franquista. Asimismo, desde un ámbito multi-local, se ha construido una

realidad regional, y se ha contribuido con significativas aportaciones a importantes aspectos de la realidad nacional

A pesar de la permanente puesta en cuestión protagonizada por la historiografía revisionista, el avance en el conocimiento y nivel probatorio de los hechos a nivel local contribuye al incremento progresivo de su credibilidad, en aquellas capas de la población no directamente implicadas en estos procesos, por razones de familia o edad. De lo contrario, la Memoria Histórica Republicana que ya está en la tercera generación de las víctimas de la represión franquista, irá languideciendo y perdiéndose.

Asimismo, en cuanto al progreso del conocimiento histórico, la propia Historia, a través de los actuales y futuros historiadores, necesita un evidente *aggiornamento*, en términos de formación y desarrollo creativo y específico de los métodos de investigación y las posibilidades que nos ofrecen los instrumentos informáticos básicos y en general las NTI, que usualmente utilizan otras disciplinas de las ciencias sociales como la sociología o la economía. De esta renovación y cambio de cultura tecnológica tampoco debería excluirse a los custodios y administradores de las fuentes documentales en sus ámbitos, político-administrativos y profesionales. Así como, dada la tarea cada día más compleja de reconstrucción del pasado, incrementar el nivel de colaboración interdisciplinar de los profesionales implicados.

II. Conclusiones y reflexiones sobre la *historical translation*

La Experiencia mostrada utilizó la transmisión oral del conocimiento histórico como instrumento básico de su desarrollo. Se llegó así a una audiencia directa de unas 5.000 personas. El balance fue bastante exitoso, si tenemos en cuenta los parámetros normales de audiencia de actos similares de carácter cultural. El debate público sobre la Memoria Histórica Republicana estaba en plena efervescencia. La orientación local de las conferencias animaba a los organizadores, que por fin podían ofrecer a su público normal «otra Historia», relacionada con la Guerra Civil y la posguerra en su pueblo. En el ámbito local, las conferencias estaban “hechas a medida”. Sin embargo, contenían también aspectos comunes relativos a la realidad nacional y regional.

Su impacto político y social fue muy importante. Aún recuerdo las palabras de un periodista tras al acto de homenaje a Jesús Carrasco, *el sobrino*, el innombrable alcalde socialista de Abarán, fusilado el 6 de junio de 1939, celebrado 70 años después de su muerte, el 16/05/2009 y 31 años después de aprobada la Constitución de 1978: «Ya podemos decir que por Abarán ha pasado la transición política». El impacto sobre la investigación no hubiera podido hacerse sin esa presencia y relación personal entre el ponente, los organizadores y las víctimas y su entorno. Todos estos parámetros jugaron a favor de la *historical and traditional translation*.

Sin embargo, hoy, la realidad, exigiría culturas tecnológicas, herramientas, aplicaciones y formas de comunicación personal y colectiva más amplias y especializadas. Ahora toca referirse al ámbito político-administrativo y social de los animadores y mantenedores de la Memoria y de la Historia, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Si fuera posible cambiar la actual política gubernamental, amparados en la mal llamada *Ley de la Memoria Histórica*, habría que hacer un estudio previo de la situación actual, en cuanto a la existencia, patrocinio, financiación, oferta y posible demanda, etc. de “servicios y productos de conocimiento de la Historia de la II República, la Guerra y el Franquismo” de las distintas organizaciones e instituciones públicas o privadas existentes, así como el posible uso y proyección de aplicaciones de las NTI, en su futuro desarrollo.

Esta diagnosis sería previa a la realización de un Plan, necesariamente concertado y financiado por las distintas administraciones públicas, y por tanto complicado de realizar y gestionar, pero que como mínimo tendría la virtualidad de señalar las directrices y procedimientos básicos de implementación y desarrollo en sus diferentes niveles de implantación. Tarea que trasciende con mucho el ámbito y los objetivos de esta Comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

MARTÍNEZ OVEJERO, A. (2015). “*Peligrosos e indeseables para la Causa Nacional. Los vencidos de la guerra civil en la Región de Murcia, 1939-48. Una visión regional con proyección na-*

cional». Tesis doctoral leída el 17 de diciembre de 2015, en la Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/48298>

GARCÍA VELASCO, A. (1995). "Internet e Historia Contemporánea de España", en *Espacio, Tiempo y Forma. Hª Contemporánea*. vol. 8, pp. 331-388.

RUBIO LINIERS, M.C. et al. (1998). "Internet y la Historia de España", *Revista General de Documentación e Información*, Vol. 8, nº 2.

RUBIO MORAGAÁ. L. (2003). "HISTORIA e INTERNET. Aportació a la comprensió i construcció de la Historia del segle XX". Comunicació al V Congreso de Historia de la Comunicació. Palma de Mallorca, 18-21 octubre de 2001. Edita Universitat des Illes Balears, 2003.

SERRANO, V. (1 mayo de 2016). "Facebook, divinidad Imposible". *El País*, Suplemento Ideas.

FUNDACIÓN F. FRANCO. (1992). *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*. FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO (s.a.), "Nota de Máximo CUERVO, Director General de Prisiones, sobre la situación de las prisiones y el colapso de los tribunales militares a Franco, 6 de mayo de 1940", Tomo I, Madrid, pp.176-179.

Documentos gráficos:

Tabla 1. Descripción, contenido y número de los registros, campos, e inputs de la Base de Datos sobre la Represión Franquista en la Región de Murcia, 1939-48. (BDRF-MU/39-48).

Figuras, 1 a 7. Pantallas de *Power Point* utilizadas por el autor en diversas conferencias en: la Universidad de Murcia; Espinardo (Murcia); Cartagena; Yecla; y La Algaida (Archena).

TALLER 9

Cercanías de una conmemoración: el 150º aniversario de la Revolución Gloriosa, 1868-2018

INTRODUCCIÓN, <i>Rafael Villena Espinosa y Rafael Serrano García</i>	967
1. ¿PORTANDO LA TEA? EL VIAJE MEDITERRÁNEO DE PRIM EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1868, <i>Alberto Cañas De Pablos</i>	975
2. EL USO DE LA PALABRA. LA <i>DEMOCRACIA</i> EN EL PARLAMENTO Y LA PRENSA DURANTE EL SEXENIO, <i>José Miguel Delgado Idarreta y Rebeca Viguera Ruiz</i>	987
3. ¿“RESOLVER LA CUESTIÓN POR LA FUERZA DE LOS VOTOS”? LA TENTACIÓN DEMOCRÁTICA DEL CARLISMO, <i>Alexandre Dupont</i>	1001
4. LOS HORIZONTES POSIBLES DE LA DEMOCRACIA. ROQUE BARCÍA Y LA REVOLUCIÓN GLORIOSA, <i>Ester García Moscardó</i>	1013
5. LOS DISCURSOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES. ALICANTE 1869, <i>Vicente Juan Giner Lillo</i>	1023
6. LOS PREPARATIVOS PARA LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868 DESDE CANARIAS, <i>Candelaria González Rodríguez</i>	1037
7. AVANCES DEMOCRÁTICOS Y RESISTENCIAS LIBERALES: LA ARTICULACIÓN DEL PARTIDO RADICAL EN PROVINCIAS (1869-1871), <i>Eduardo Higuera Castañeda</i>	1051
8. UNA GLORIOSA REVOLUCIÓN: PRENSA SATÍRICA ILUSTRADA Y AFIRMACIÓN MILITANTE (1868-1870), <i>Marie-Angèle Orobon</i>	1065
9. LA GLORIOSA Y LA RADICALIZACIÓN DE LA SÁTIRA. TOMÁS PADRÓ, <i>LA FLACA</i> Y LA CULTURA POLÍTICA REPUBLICANA, <i>Josep Pich Mitjana</i>	1077
10. POR SUS HOMBRES... ¿LA CONOCERÉIS? ESTUDIO DE LA ÉLITE POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN GLORIOSA A TRAVÉS DE UNO DE SUS PROTAGONISTAS: FRANCISCO ROMERO ROBLEDO, POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN, <i>Antonio Jesús Pinto Tortosa</i>	1091
11. LA REVOLUCIÓN GLORIOSA Y LOS INICIOS DEL REPUBLICANISMO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, <i>Juan Carlos Pisabarro Herrezuelo</i>	1109
12. IDEOLOGÍA POLÍTICA Y COMPOSICIÓN SOCIAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD: ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CASO ASTURIANO, 1868-1874, <i>Sergio Sánchez Collantes</i>	1121

INTRODUCCIÓN

RAFAEL VILLENA ESPINOSA Y RAFAEL SERRANO GARCÍA
Universidad de Castilla – La Mancha y Universidad de Valladolid

Resumen

En septiembre de 1868 estalló la revolución que obligaba a Isabel II a abandonar el trono y marchar al exilio. La entonces llamada *Gloriosa Revolución* abrió un período fascinante de nuestra contemporaneidad, repleto de debate político, de derechos inéditos y, también, de tensiones sociales. Un período que supuso, a fin de cuentas, el inicio de las conquistas democráticas en nuestro país. Próximos ya a celebrar el 150 aniversario de tal revolución, algunos historiadores interesados en el período hemos querido incorporarla como taller al XIII Congreso de Historia Contemporánea.

En las siguientes líneas recordamos los rasgos esenciales de la *Gloriosa* -del Sexenio, por extensión-, su significado histórico y la renovación historiográfica con la que se está abordando su estudio, de la que dan cumplida cuenta las comunicaciones presentadas al taller y que ahora se publican en formato digital.

Palabras clave: *Revolución Gloriosa, Sexenio Democrático, Constitución, Derechos, Sufragio, Republicanismo*

Abstract

The outbreak of the *Glorious Revolution* in September 1868 led to the dethronement of the reigning Queen Isabel II, and inaugurated a fascinated period within contemporary Spanish history. That time, which was a period of intense political debate but also of great social tension, marked the beginning of democratic gains in Spain. Approaching the 150th anniversary of the Glorious Revolution, we, as historians interested in this subject, are pleased to include it as a particular workshop at the 13th Conference on Contemporary History.

A thorough insight into the main features of the Glorious Revolution –and by extension of the six-year period that followed– will be addressed below, along with its historical meaning and the historiographical renovation that its analysis has involved. All these aspects were discussed in detail in the presentations made at the workshop, which are now published in digital format.

Key words: *Glorious Revolution, The Democratic Sexennium, Constitution, Rights, Suffrage, Republicanism.*

Nuestro propósito al proponer en su día la realización de este taller a la organización del Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado en Albacete en septiembre de 2016, no fue otro que atraer la atención del colectivo de historiadores contemporaneístas así como del nutrido grupo de los hispanistas, hacia la proximidad de un aniversario que debería recibir la atención que a nuestro juicio merece: el de los ciento cincuenta años de la Revolución *Gloriosa* de 1868 (que se cumplirán justamente en septiembre de 2018). Una antelación de dos años que proporciona un margen suficiente, cómodo, para que puedan surgir iniciativas, propuestas conmemorativas, ya sea en el plano local o estatal, que lleguen incluso a tiempo de coincidir con las fechas estrictas en que Topete, Prim, Serrano acuñaron el lema de “España con honra” desde la fragata *Zaragoza* en la bahía de Cádiz, el día 18 de septiembre de 1868 (o del decisivo paso adelante que supuso la victoria del general Serrano en la batalla del Puente de Alcolea, en las proximidades de la ciudad de Córdoba, el día 28 del mismo mes). O con el despliegue, por toda la geografía española, de juntas revolucionarias entre septiembre y octubre que, dentro de la variedad de sus decretos, o de los procedimientos usados para legitimarse, es obvio que situaron las expectativas abiertas por los militares sublevados en un horizonte más despejado y prometedor, aunque más problemático y, ciertamente, menos predecible que en los episodios revolucionarios anteriores. Entre otras razones porque, recurriendo a un instrumento analítico muy utilizado por la historiografía que estudia los movimientos sociales y por la sociología histórica, la estructura de las oportunidades políticas se modificó sustancialmente con el triunfo de la revolución de septiembre.

Es decir, este taller pretende sobre todo ser o servir de incitación a que otros colegas, en España, pero también (por qué no), fuera de nuestro país, tomen el testigo y se propongan poner ante los ciudadanos españoles aspectos, contenidos, desarrollos de la *Gloriosa*, suscitando el interés por conocer más de esta coyuntura histórica y obligándonos a nosotros mismos a interrogarnos de nuevo acerca de su significado en la agitada historia de nuestro siglo XIX. La respuesta que hemos obtenido al proponer este taller, que estimamos moderadamente satisfactoria como glosamos más adelante, pensamos permite enfocar con cierto optimismo el cumplimiento de esas metas, si bien para ello será prioritario, como a nadie se le ocultará, la colaboración de instituciones locales, autonómicas, estatales, etcétera.

A la espera de esa revisión necesaria que debería venir de la mano de la celebración de simposios científicos, de la publicación de dossieres monográficos en revistas especializadas, entre otros, la rememoración de la *Gloriosa* creemos se justifica en varios hechos novedosos que vinieron de la mano de dicho acontecimiento y que aportan un significado original al breve pero muy rico periodo histórico que la septembrina inauguró, el Sexenio Democrático o Revolucionario (puesto que sigue sin existir todavía hoy consenso entre los especialistas a la hora de adjetivarlo). Así, tendríamos:

A) La voluntad, por vez primera en la historia de España, de establecer un régimen democrático cuya condición previa estaría en el enunciado completo de los derechos individuales (título I de la Constitución de 1869). Dicho régimen político admitió, como se sabe, varias concreciones sucesivas entre 1868 y 1874, la de la monarquía democrática, que se pretendía sustancialmente distinta de la defectuosa monarquía constitucional vigente en el periodo isabelino, y la de la república profederal (puesto que, frente a un uso muy habitual en la historiografía, no se puede hablar, propiamente, de una república federal, como tal, ya que la constitución que la habría hecho posible no llegó a aprobarse por las Cortes). Pero uno y otro régimen político encontraban su legitimidad en un amplísimo reconocimiento de los derechos individuales, de acuerdo con el credo democrático.

B) La instauración de un clima inédito de libertad, de discusión apasionada y de protesta que se tradujo en una intensa y florida movilización política y social en la que sin duda el papel de los demócratas (pronto republicanos federales), resultó decisivo, pero a la que contribuyeron también otros colectivos, particularizados incluso desde una perspectiva de género, como las señoras católicas que firmaron largas exposiciones contra la salida de las monjas de sus conventos de clausura o, luego, a favor de la unidad católica. Sin olvidar las madres o novias de los mozos a los que el incumplimiento de la promesa, contenida en los manifiestos y proclamas revolucionarias de abolir las quintas, exponía al riesgo de tener que engrosar las filas del ejército, con todos los riesgos que entonces conllevaba entrar en filas como un simple soldado.

C) En la inserción, dentro de la propia Constitución, de un derecho vetado o pospuesto en las

constituciones españolas anteriores, como era el de la libertad religiosa, a pesar de la enconada resistencia presentada por diputados absolutistas como Antolín Monescillo y de la bien orquestada campaña de recogida de firmas demandando a las Cortes Constituyentes que mantuvieran el monopolio católico sobre la nación española. Sin duda la inclusión de este derecho, junto con la eliminación de los requisitos censitarios que habían limitado hasta entonces el sufragio a las clases acomodadas, constituye una de las novedades más significativas de la etapa y una de las decisiones de mayor calado modernizador y cosmopolita en un país cuya imagen exterior venía marcada por el baldón de la intransigencia y el fanatismo religioso.

D) En la aparición de un serio competidor para los partidos monárquicos que aspiraban a administrar en solitario la situación política creada tras el triunfo de la *Gloriosa*: el Partido Republicano Democrático Federal que, tras las asambleas celebradas en el Circo Price de Madrid, en octubre-noviembre de 1868, en las que una mayoría de los asistentes sancionó la proposición, impulsada por José María Orense, de que la República federal era la forma peculiar de la democracia. Esta fuerza política experimentó un crecimiento inesperado que les dio el poder local en numerosas poblaciones y disponer de una activa y bulliciosa minoría en las Cortes Constituyente.

E) En el auge tan extraordinario que cobra la prensa periódica y, dentro de ella, muy especialmente la satírica (esta coyuntura histórica representaría la *apoteosis del cuarto poder*), lo mismo que ocurre con el teatro político, con la oratoria... lo que no deja de ser otra prueba, por lo que respecta al periodismo, de la avidez que muchos españoles tenían por estar informados de la marcha de los acontecimientos políticos, ya fuera por sí mismos, a través de la lectura individual, silenciosa o de la lectura colectiva y en alta voz, destinada a los iletrados.

F) En el cambio sustancial que se imprime a la política arancelaria con vistas a instaurar una protección más modulada de nuestro mercado interior y progresivamente más exigua, merced al mecanismo de la base 5ª, lo que formaba parte de la política industrialista que preconizaba el ministro Laureano Figuerola y del propósito de incrementar los intercambios con el exterior.

G) La variación radical que se pretendió introducir en el sistema educativo, guiándose por un peculiar concepto de la libertad de enseñanza que debería de poner en mano de individuos o entidades privadas (también de organismos locales), la iniciativa de fundar establecimientos de enseñanza, de tal forma que, a largo plazo, sería innecesario el concurso del Estado en lo que respecta a fomentar esta importante actividad...; o en la difusión de la cultura a través de las bibliotecas populares, impulsadas de manera significativa por Felipe Picatoste desde su negociado en el Ministerio de Fomento...

Todo ello sin olvidar que la Revolución de septiembre tuvo lugar en un contexto internacional en el que se estaban fraguando acontecimientos decisivos para la configuración política del continente europeo, a los que la prolongada situación de *interinidad* por la que atravesó España tras la definición monárquico-democrática contenida en la Constitución de 1869 no fue en absoluto ajena: la Guerra franco-prusiana (seguida por la Comuna de París), estuvo directamente en relación con la candidatura al trono español del príncipe Leopoldo de Hohenzollern, el veto de Francia y el hábil manejo por parte del canciller Bismarck de esta crisis internacional; la entrada de las tropas italianas en Roma el 20 de septiembre de 1870, que supuso el fin de los estados pontificios y que no dejó de marcar al titular, por fin hallado, de la monarquía democrática en España, el príncipe Amadeo de Saboya, tildado despectivamente como el hijo del *carcelero del Papa*, en los círculos del integrismo católico.

Es verdad que podría considerarse que la voluntad de regeneración nacional (con arreglo a unas pautas más modernas y europeas) encarnada por la *Gloriosa* terminó saldándose con un fracaso, habida cuenta del desenlace antidemocrático del Sexenio, pero eso no debe constituir un impedimento para volver la espalda a su legado, fecundo, anticipatorio en muchos planos, pese al carácter utópico con que aparecieron entonces formuladas muchas de las propuestas regeneradoras que se suscitaron en la arena pública. Mas también es posible darle la vuelta a la argumentación y hablar del Sexenio no en clave de fracaso, frustración y quiebra, sino como el inicio de una larga y compleja trayectoria que condujo finalmente a la conquista social de la democracia en nuestro país.

La rememoración debería basarse, no obstante, en enfoques distintos a los que se propusieron en los años en los que se cumplió el primer centenario de aquella revolución y de los que fuimos deudores los historiadores más veteranos (los enfoques que tenían como eje interpretativo la

revolución burguesa y su supuesto fracaso en nuestro país). Del mismo modo que han de variar -están variando ya en realidad, como se comprobará en las páginas siguientes-, las cuestiones sobre las que dirigir la mirada y el armazón conceptual con el que abordarlas. Precisamente este taller constituye una muestra muy saludable de esa necesaria renovación a la hora de rememorar la Revolución de septiembre de 1868, que se ha visto respaldada por el elevado número de comunicaciones aceptadas y por la calidad de las mismas¹.

La primera de ellas que el lector puede encontrar corresponde con el nuevo impulso que está cobrando el género biográfico, aunque sea ciñéndose a un episodio muy breve de la vida del personaje. Alberto Cañas de Pablos (Universidad Complutense de Madrid)² corrige errores historiográficos sobre el impacto que tuvo el viaje de Prim por los puertos mediterráneos durante los primeros días de la revolución. La supuesta correspondencia entre su presencia en diversas localidades y el éxito de los levantamientos en aquellos lugares solo es perceptible en cuatro ocasiones (y en dos más con algunos matices), mientras que en el resto el triunfo del alzamiento era un hecho cuando llegó el militar catalán. “Sin embargo, eso no fue obstáculo para que se produjeran actos de agasajo hacia el general; todo lo contrario: se buscaba compartir el fervor revolucionario con uno de sus principales impulsores” -afirma Cañas-, por lo que su capital simbólico parece seguir quedando intacto.

El análisis biográfico también impregna la metodología de la aportación de Ester García Moscardó (Universidad de Valencia)³, a través del destacado líder cantonal y parlamentario Roque Barcia Martí. Su investigación le permite interrogarse sobre la heterogeneidad de revoluciones que cupieron en la *Gloriosa* y por extensión en “el campo de la democracia decimonónica”, como apunta la autora. Una de ellas es la que representa Barcia, cuyo discurso político estuvo fuertemente imbuido por la impronta religiosa para construir una personal visión de la epopeya cristiana en clave política, más allá de las reformas concretas que propone y “haciendo de la revolución un acto redentor que únicamente se cumple con la proclamación del sistema republicano”. Discurso, política y emociones forman parte, pues, de estas páginas.

Bien diferente fue la trayectoria de Francisco Romero Robledo durante el período, desbrozada por Antonio Jesús Pinto Tortosa (Universidad Europea⁴) a partir del auge que publicó el periodista madrileño Eduardo Sojo, alias “Demócrito”, en *El Motín* (28 de agosto de 1881). La sátira y la crítica ideológica se unieron en la mordaz caricatura gráfica de alguien que bien podría encarnar el espíritu de toda una generación de políticos. Recorriendo la tira cómica podemos conocer también su biografía y percatarnos de lo que el autor llama “instinto de supervivencia”: desde la militancia en la Unión Liberal hasta el apoyo brindado a la revolución, de la resistencia frente las convulsiones republicanas hasta el ascenso político, ya en los inicios de la Restauración, cuando se revelaron sus verdaderas afinidades conservadoras. De ahí que se le represente en la viñeta final sentado a la mesa del festín que venía a ser el reparto de cargos públicos remunerados (o “el turrón”, en expresión de la época, según se dice en el ripio que acompaña esa última caricatura). Es evidente que en la propuesta de Pinto la imagen se convierte en fuente primaria para el estudio histórico, gracias a la prensa ilustrada, cuyo auge en el Sexenio fue muy notable.

La aportación de José Miguel Delgado Idarreta y Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)⁵ pretende desentrañar el omnipresente uso de la palabra “democracia” en la prensa y en los debates parlamentarios. La conclusión apunta a una variedad de significados relacionada con la dimensión política del término, con los usos que se le dio e, igualmente, con las expectativas del público que se pretendía colmar, en un contexto social en el que “la democracia se había consolidado como partido e ideología, pero había de asentarse también como un hecho de vida

¹Aunque la mayoría sí, no todas las comunicaciones que fueron presentadas en su día al taller del Congreso aparecen hoy en esta edición digital. Algunos autores han decidido no publicar sus textos en nuestro volumen, quizás por falta de tiempo, quizás porque hayan encontrado otros cauces más específicos para que vean la luz. En cualquier caso, agradecemos a todos, muy sinceramente, el interés que se han tomado por este taller, al que han aportado interesantes contribuciones científicas. Así se pudo comprobar, en su día, durante el desarrollo de la sesión en Albacete que resultó intensa y enriquecedora.

²CAÑAS, A. (2016). “¿Portando la tea? El viaje mediterráneo de Prim en septiembre y octubre de 1868”.

³GARCÍA, E. (2016). “Los horizontes posibles de la democracia. Roque Barcia y la Revolución Gloriosa”.

⁴PINTO, A. (2016). “Por sus hombres... ¿la conoceréis? Estudio de la élite política de la Revolución Gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la Restauración”.

⁵DELGADO, J. M. y VIGUERA, R. (2016). “El uso de la palabra. La *democracia* en el parlamento y la prensa durante el Sexenio”.

que, de la mano de la educación y el progreso, estaba llamado a definir una nueva etapa en la historia de España” -según afirman los autores de la comunicación-. Ahora bien, en realidad, nos encontramos ante un contexto nuevo en cuanto al empleo de conceptos, ante una “resemantización” del vocabulario político en el que la palabra “democracia” estuvo omnipresente. Estamos seguros de que el lector encontrará absolutamente impagable la reproducción de la portada de *La Iberia* (6 de junio de 1869), en la que se sintetiza el grueso del ideario revolucionario, a modo de subtítulo de la propia publicación.

Discurso y prácticas pudieron ser ambivalentes en muchos sentidos, incluso vivirse en el ámbito de las fuerzas reaccionarias, entre las que se desplegaron profundas contradicciones. Según Alexandre Dupont (Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence)⁶, el carlismo se movió en la paradoja de servirse de los resortes democráticos del poder justamente para dirigirlos contra el sistema e intentar derribarlo... Pretendieron, pues, hacer del “pueblo una instancia de legitimidad” como sostiene el autor; sin renunciar, desde luego, al catolicismo y a la monarquía tradicional. Con esas armas retóricas, con ese subrayado de los “acentos democráticos” también, el carlismo vivió un crecimiento significativo de su influencia en el Sexenio gracias a canales de difusión como la prensa, los folletos o las letras de canciones. En las conclusiones del estudio se apela a un contexto internacional en el que es posible emparentar el carlismo con otras fuerzas reaccionarias europeas, igualmente en la medida que se subraya la apropiación de “formas modernas de la política, adaptándolas, creando nuevos modos de actuar y de pensar conformes con su cosmovisión, pasaron a construir una modernidad alternativa a la que proponían sus adversarios liberales, republicanos y socialistas”.

El interés por las formas partidistas en nuestro taller sobre la *Gloriosa* nos conduce ahora a la valoración del Partido Radical y de su estructura en una provincia agraria del interior como Cuenca, entre los años 1869 y 1871. Para Eduardo Higuera Castañeda (Universidad de Castilla-La Mancha)⁷ está claro que la formación superó el umbral de un mero partido de notables, según la recurrente clasificación de Weber y Duverger. Muy al contrario, el radicalismo conquense habría dado muestras de cierta madurez organizativa y de nervio discursivo, según se desprende de las fuentes consultadas. Solidez que, tras un interesante proceso de configuración organizativa, le permitió hacer frente a la amenaza del carlismo y a los fraudes electorales amañados en las redes clientelares. En suma, como concluye Higuera, “apoyados en *El Eco de Cuenca*, en el voto mayoritario de los voluntarios de la libertad y en el Círculo Radical de Cuenca... el Partido Progresista Democrático demostró una importante capacidad de movilización popular”. Estamos ante una investigación que corrobora, a todas las luces, la importancia del ámbito local en la comprensión compleja y poliédrica del Sexenio.

Igualmente se han renovado los estudios sobre los procesos electorales, enriqueciendo la visión más clásica de los enfoques estructurales. Así, Vicente Giner Lillo (Universidad Nacional de Educación a Distancia)⁸ ha tomado el caso de los comicios legislativos de 1869 en Alicante y los ha sometido al análisis de marco o “frame analysis” (metodología deudora de la teoría cognitiva y adoptada por Erving Goffman para el examen social), a través de la observación de los panfletos, hojas volantes y prensa local. Estos documentos, aparecidos en los días previos a las elecciones, desbordaban lo meramente informativo y, más bien, eran parte esencial de las narrativas ideológicas en liza, de manera que su significación es elevada a la hora de desentrañar la visión que se tenía del competidor en las urnas. En consecuencia, el autor concluye que la victoria de los monárquicos en dicha convocatoria pudo deberse al inadecuado enmarcado que hicieron los republicanos de sus adversarios, por cuanto que “carecía de fidelidad narrativa al no tener correspondencia con la narrativa existente en relación a la revolución de septiembre o al hecho del incipiente ejercicio de libertades y derechos, como el de sufragio universal masculino en las propias elecciones”. Todo ello sin obviar otros factores sociopolíticos que ya fueron subrayados en su momento por la bibliografía precedente; es el caso, por ejemplo, de la eficacia en el tejido urbano de las redes clientelares.

Hemos constatado en el taller la presencia recurrente del marco local y la descentralización de los estudios a partir de ese enfoque. En este sentido el texto de Candelaria González Rodrí-

⁶DUPONT, A. (2016). ¿“Resolver la cuestión por la fuerza de los votos”? La tentación democrática del carlismo.

⁷HIGUERAS, E. (2016). “Avances democráticos y resistencias liberales: la articulación del Partido Radical en provincias (1869-1871)”.

⁸GINER, V. (2016). “Los discursos políticos en las elecciones a Cortes Constituyentes. Alicante 1869”.

guez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)⁹ se situaría en la periferia geográfica del Estado, pero en un papel central para la organización de la *Gloriosa*: el que jugaron los militares unionistas desterrados a Canarias, cuyos nexos con los círculos liberales de las Islas también son desvelados en estas páginas. Podríamos hablar de efectos no deseados, ya que la deportación acabó siendo relevante para el éxito del alzamiento. En palabras de la autora, “sin la implicación del grupo de canarios en la trama de la conspiración, facilitando en las islas la coordinación y comunicación entre los generales deportados y trabajando para que la huida se hiciese realidad, la revolución de septiembre se habría reconducido por otros cauces”. El círculo local y el estatal confluyen, pues, en este tipo de trabajos que están contribuyendo al avance historiográfico y al mejor conocimiento del período que nos ocupa.

Desde planteamientos bien diferentes, la imagen, la sátira y el icono visual constituyen el nervio central de los textos de Marie-Angèle Orobon (Université Sorbonne Nouvelle)¹⁰ y Josep Pich Mitjana (Universitat Pompeu Fabra)¹¹. El punto de partida para la profesora de París III es el impacto que la democratización del régimen impuso en la prensa satírica, tanto en la nueva (*La Flaca, La Campana de Gràcia, El Guirigay...*), como en la preexistente (*Gil Blas*, por ejemplo), y que confluyó con toda una serie de avances técnicos en la reproducción de imprenta. Por un lado, la litografía contribuyó a la rapidez de ejecución; por otro, la cromolitografía hizo del dibujo todo un espectáculo visual. Así, se hizo posible que se diversificaran las modalidades políticas de los dibujos satíricos y que se convirtieran en auténticos editoriales, como puede comprobarse en las portadas de *La Campana de Gràcia* (otra de las publicaciones clave en este contexto). La autora de la comunicación recorre temáticas variadas y momentos diferentes que confluyeron pronto en el desencanto republicano ante la institucionalización revolucionaria, representado iconográficamente por el funeral alegórico (“el entierro de la Gloriosa”). Asistimos, pues, a la diversificación en las modalidades de politización que reflejan los dibujos satíricos; esto es, “la desacralización de la política plasmada en esta imaginaria política inventa un código visual y semántico que significa la modernización de la caricatura”, como concluye la autora de este sugerente texto.

Precisamente uno de los grandes caricaturistas del período fue el barcelonés Tomás Padró y Pedret (1840-1877), autor de la mayor parte de las viñetas recogidas por *La Flaca*. Esta publicación, “joco-seria”, fue clave para la configuración de la narrativa federal y transitó por la más descarnada burla de los gobiernos de Amadeo I, el anticlericalismo o la denuncia del giro, supuestamente reaccionario, de la revolución. El repertorio desplegado por Padró en esta cabecera, y en otras a las que cabe considerar sus continuadoras como *La Carcajada* y *La Madeja Política*, es sistemáticamente analizado por Josep Pich y ayuda a comprender el humor satírico como una “forma de relato que nos muestra aquello que los actores políticos y/o la sociedad del período intentaban ocultar”. Desde el punto de vista hemerográfico esta aportación al taller es todo un catálogo temático y cronológico de la obra del cronista gráfico y revela, a fin de cuentas, el valor de la prensa satírica como fuente histórica de primer orden.

Los últimos trabajos, siguiendo el orden alfabético de sus responsables, abordan diferentes cuestiones relativas al despliegue del republicanismo como fuerza política de primer orden en el escenario político español. Juan Carlos Pisabarro Herrezuelo (Universidad de Alicante)¹² observa la aparición del Partido Republicano en Alicante y su desarrollo en la clandestinidad, que fue rápido en el contexto de la crisis anti dinástica, singularmente a partir del año 1864. Desde el triunfo mismo de la revolución la política municipal fue dominada por esta formación, gracias, en buena medida, al apoyo que encontró entre los sectores artesanos y obreros de la ciudad, “cautivados por el ideal de llevar a término trascendentales cambios en el orden social, entre los cuales era necesario establecer una pedagogía política”. Al final del período vendría el giro conservador de los dirigentes del partido y la ruptura con los sectores obreristas, reforzados por los acontecimientos convulsos de Alcoy. Interesa destacar la relevancia otorgada por el autor a los ámbitos de sociabilidad formal, como el Círculo de Artesanos o el Club Republicano Federalista que contó además con una sección femenina.

El conocimiento de los Voluntarios de la Libertad en Gijón desvela, según Sergio Sánchez Co-

⁹GONZÁLEZ, C. (2016). “Los preparativos para la revolución de septiembre de 1868 desde Canarias”.

¹⁰OROBON, M. A. (2016). “Una gloriosa revolución: prensa satírica ilustrada y afirmación militante (1868-1870)”.

¹¹PICH, J. (2016). “La Gloriosa y la radicalización de la sátira. Tomás Padró, *La Flaca* y la cultura política republicana”.

¹²PISABARROS, J. C. (2016). “La revolución Gloriosa y los inicios del republicanismo en la provincia de Alicante”.

Introducción

llantes (Universidad de Burgos)¹³, la significativa penetración de sectores republicanos federales entre sus filas, aunque no pudiera establecerse una inexorable relación entre ambas militancias. El propio republicanismo fomentó la penetración de sus miembros en la organización y provocó recelo entre distintos sectores políticos; incluso situaciones de tensión conflictiva, según se desprende no sólo del estudio de caso sino también del análisis comparativo con otras ciudades que Sánchez baraja. El autor se ocupa también del perfil social de los militantes de esta organización -gracias a que se han conservado las listas de reclutamiento- en el que se puede apreciar el peso del artesanado y los trabajadores de oficios. El apelativo de interclasista podría estar justificado, aunque sin disolver por ello la adscripción mayoritariamente popular de sus integrantes. ¿Cómo evolucionó la milicia en los años del Sexenio? La respuesta es reveladora: “Si en 1868 parecía que los republicanos dominaban muchos batallones de los Voluntarios de la Libertad, en 1873 se acentuó la percepción de esta milicia como una suerte de apéndice del partido, sin que ello impidiera la existencia de batallones de otras tendencias”.

El republicanismo, ya sea desde la organización, desde el discurso o a través de sus muy diversas ramificaciones, ha constituido con toda probabilidad uno de los campos más fructíferos en la renovación historiográfica sobre el Sexenio Revolucionario. Esperamos que esta y otras líneas apuntadas en el taller del Congreso puedan contribuir a una visión más compleja y poliédrica del período.

Toledo-Valladolid, septiembre de 2016.

¹³SÁNCHEZ, S. (2016). “Ideología política y composición social de los voluntarios de la libertad: algunas notas sobre el caso asturiano, 1868-1874”.

¿PORTANDO LA TEA? EL VIAJE MEDITERRÁNEO DE PRIM EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1868¹

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El 18 de septiembre de 1868 estallaba en Cádiz la revolución conocida posteriormente como “La Gloriosa”. El barco donde se hallaba Juan Prim fue el lugar exacto del inicio de los movimientos que culminarían con la salida de Isabel II del país para siempre.

Inmediatamente, a bordo de la fragata *Zaragoza* Prim comenzó desde Cádiz un viaje que recorrió los puertos españoles del Mediterráneo espoleando a los revolucionarios. Jerez de la Frontera, Tarifa, Algeciras, Ceuta, Málaga, Cartagena, Murcia, Valencia, Barcelona y Tarragona fueron las ciudades que recorrió en su periplo, en el que fue acompañado por más barcos, formando una pequeña pero importante flota. Esta ruta no ha estado siempre bien definida en la historiografía. Se añaden dos lugares más a los que fue en ferrocarril: Reus y Madrid. La presente comunicación analizará el carácter y rasgos de los recibimientos y actos públicos de que fue objeto Prim en ese trayecto, y su influencia en ellos.

Palabras clave: Juan Prim, Revolución Gloriosa, carisma, 1868, Isabel II, Cádiz, Cartagena, Barcelona

Abstract

On September 18th 1868, the Revolution later called as “La Gloriosa” was started in Cádiz. The exact place of the beginning of the movements which would finish with Isabel II’s final exit from Spain was the boat where Juan Prim was.

Immediately, on board the frigate *Zaragoza* Prim went across the Spanish Mediterranean ports spurring the revolutionaries. Starting in Cádiz, Jerez de la Frontera, Tarifa, Algeciras, Ceuta, Málaga, Cartagena, Murcia, Valencia, Barcelona and Tarragona were the cities which he went over through his journey. He was accompanied by more boats, forming a little but important fleet. This route has never been well defined by historiography. There are also two more places where Prim went by train: Reus and Madrid. This presentation will analyse the nature and characteristics of the welcomes and public acts made for Prim on that tour, and his influence on them.

Key words: Juan Prim, Gloriosa Revolution, charisma, 1868, Isabel II, Cádiz, Cartagena, Barcelona

¹Comunicación presentada con el apoyo del Programa de Financiación de la Universidad Complutense de Madrid-Santander Universidades, Convocatoria 2014 (CT4-14).

INTRODUCCIÓN: LA (AUTÉNTICA) RUTA DE LA TRAVESÍA

El 17 de septiembre de 1868 estalló en Cádiz la revolución conocida posteriormente como “La Gloriosa”: las fragatas *Villa de Madrid*, *Zaragoza*, y *Tetuán*, los vapores *Isabel II*, *Vulcano* y *Ferrol* y las goletas *Edetana* y *Ligera* se colocaron en línea, desde la boca del puerto de Cádiz, en orden de combate. (BERNAL, 1981: 13) Tras unos comienzos algo dubitativos, pocos días más tarde toda Andalucía se había unido al alzamiento, que fue extendiéndose por el país. La batalla del puente de Alcolea (28 de septiembre) constituyó el golpe de efecto decisivo para el triunfo de la revolución por encima de Sierra Morena.

El barco donde se hallaba Juan Prim fue el lugar exacto del inicio de los movimientos que culminaron con la definitiva salida de Isabel II del país. Pocos días más tarde, a bordo de la fragata *Zaragoza* el conde de Reus fue recorriendo los puertos españoles del Mediterráneo espoleando o apoyando a los revolucionarios. En este repaso a dicho viaje, a las estaciones de ese recorrido marítimo se añaden Reus y Madrid, importantes por diversos motivos. Quedan fuera de este estudio, por motivos de espacio y de relevancia global para la cuestión, las paradas que efectuó el tren en el que viajó Prim desde Lérida hasta la capital. Los motivos son dos: por un lado, la Revolución ya había triunfado, por lo que la influencia de la presencia de Prim queda atenuada, y por otro, porque, con la excepción de Zaragoza, se trata de municipios de tamaño más reducido.

La presente comunicación analizará el carácter y rasgos de los recibimientos y actos públicos de que fue objeto Prim en ese trayecto triunfal, así como aquellos otros (como la exhibición de retratos o la colocación de colgaduras) en los que él no estuviese presente de forma directa. Esta fase aparece tanto en las historias de la Revolución como en las biografías de Prim, pero no ha sido estudiado como hecho en sí, por lo que aporta una perspectiva novedosa a la “Gloriosa” en su conjunto.

El triunfo de la Gloriosa volvió a mostrar claramente la iconografía liberal-progresista, como cuando durante los primeros días de efervescencia revolucionaria tuvo lugar la exhibición de un retrato de Prim sobre un carro engalanado por las calles de Madrid. Imágenes de él y de Espartero aparecieron en ciudades como Valladolid o Barcelona (ZURITA ALDEGUER, 2014: 335). La popularidad de los espadones seguía plenamente vigente.

Para ello, las fuentes principales para el trabajo son de tres tipos. En primer lugar se encuentra la historiografía sobre la figura del general, especialmente aquella elaborada por autores catalanes, que son quienes más se han dedicado a estas cuestiones. También son de gran utilidad las obras pertenecientes al campo de la historia local de la época. Por último destaca la prensa de aquellos meses, entre la que destacan cabeceras nacionales como *La Iberia*, *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, así como otras publicaciones de ámbito local o regional.

Durante estos casi 150 años, ha habido discrepancias en cuanto a la secuencia de llegadas que realizó Prim. A lo largo de las últimas décadas sucesivos autores (Se trata de un error arraigado desde hace más de ciento cuarenta años e iniciado en ORELLANA, 1872: 912. Se heredó posteriormente en las siguientes obras: SANTOVENIA, 1933: 187; POCH NOGUER, 1986: 108; y DE LA FUENTE MONGE, 2000: 59) han afirmado que la secuencia de entradas a los distintos puntos del recorrido desde su salida de Cádiz era la siguiente: Málaga (23 de septiembre), Almería (25), Cartagena (26), Murcia (30, ida y vuelta en tren desde la anterior), Valencia (2 de octubre) y Barcelona (3) fueron las ciudades que visitó en su periplo, para luego pasar por Tarragona y Reus (4), camino ya de Madrid, donde llegó el día 7 de octubre. Algunos añadían Ceuta y Alicante a la ruta, (S/A., 1876: 21) si bien su presencia en la primera de ellas ha quedado contrastada, (GÓMEZ BARCELÓ, 2009: 161. Se desarrolla brevemente este punto en un apartado posterior) los datos son inexistentes acerca de la segunda.

Asimismo, la fecha de la entrada a Málaga es errónea, pues tras un profundo estudio de la bibliografía y de la prensa de la época, y como se verá en el apartado correspondiente, queda claro que la proclama de Prim en la rada de Málaga está fechada el 25, (*La Correspondencia de España*, 30/9/1868, nº 3969: 3) el mismo día que llegó. Caso aparte es el de Almería, ciudad sobre cuya unión al alzamiento de 1868 han existido versiones contradictorias, que también se aclaran a continuación.

Hasta ahora la bibliografía se había limitado a apuntar que Prim no hizo entrada allí, limitándose simplemente la escuadra a situarse en la entrada del puerto, admitiendo al mismo tiempo que ese hecho actuó como precipitante para que el alzamiento triunfase entre los almerienses “a la vista de la escuadrilla”(son las mismas fuentes que erraban con el trayecto de Prim). Sin embargo, esos no fueron los acontecimientos: Prim pasó de largo. A la vista de lo investigado con nuevas fuentes se confirma que Almería se pronunció el día 28, cuando el conde de Reus ya estaba en Cartagena: el día 27 el vapor de guerra *Vigilante*, con el brigadier Carlos Palanca Gutiérrez al mando, fondeó en el puerto y amenazó con bombardear la ciudad, cuyo gobernador militar (Manuel Moreta) finalmente se rindió al día siguiente, formándose entonces la Junta Revolucionaria. El disparo de un cañonazo, los vivas a la libertad y a la soberanía nacional, anunciaron a la población “que era llegada la hora de que Almería secundara el glorioso alzamiento de Cádiz” (CARO CANCELA, 2008: 37-38, y SANZ CRUZ, 2003: 30. La proclama en MARTÍNEZ LÓPEZ, 2008: 138). El pueblo en masa acudió al puerto, donde aclamó a los marinos. El brigadier Palanca desembarcó y se dirigió al Ayuntamiento, donde fue homenajeado hasta el día 2 de octubre, cuando se marchó de la ciudad, reclamado por Prim (MARTÍNEZ LÓPEZ, 2006: 60-61). Lo que ocurrió con él en Almería puede equipararse en cierto grado a lo sucedido en otras ciudades con el general reusense, aunque las resistencias mostradas inicialmente indican el menor grado de influencia de Palanca en comparación con su superior.

Sin embargo, el resto de arribadas han quedado totalmente confirmadas, con algunos añadidos en torno al Estrecho y el caso de Murcia capital. En resumen, la lista correcta de llegadas queda de la siguiente forma: Jerez de la Frontera y regreso a Cádiz en tren (21 de septiembre), Tarifa y Algeciras (23), Ceuta (24), Málaga (25), Cartagena (26), Murcia (30, ida y vuelta en ferrocarril desde la anterior), Valencia (2 de octubre), Barcelona (3), Tarragona y Reus (4), y Madrid (7 de octubre).

Acompañado por el capitán de la *Zaragoza* José Malcampo y por el general Serrano Bedoya, Prim mostró su apoyo a las poblaciones de la costa mediterránea unidas a la naciente revolución, o bien impulsó que se adhirieran a ella mediante su presencia y continuos manifiestos (MIQUEL I VERGÉS, 1949: 386) que enardecían los ánimos de los lugares por los que pasaba. No era la primera vez que Prim era objeto de recibimientos y actos festivos de esta clase, ya que a su vuelta de la denominada “guerra de África” a comienzos de 1860 también tuvieron lugar actos similares.

En los primeros días tras la batalla de Alcolea se suponía que Prim y Serrano llegarían de forma inmediata a la capital (*La Correspondencia de España*, 29/9/1868, nº 3968: 1. *Ibid.*, 30/9/1868, nº 3969: 3) para tomar las riendas del nuevo poder establecido. De hecho, se enviaron comisionados que salieron desde Alcázar de San Juan (Ciudad Real) hacia Cartagena y Córdoba en trenes especialmente adornados para la ocasión, que sin embargo no sirvieron para tal efecto. No obstante, se difundieron continuamente noticias sobre la pronta llegada de ambos a Madrid, como la que informaba de la salida de Prim hacia la capital desde Cartagena en un tren directo, (*La Correspondencia de España*, 30/9/1868, nº 3969: 2) cosa que no sucedió.

Este proceso es inconcebible si no se tiene en cuenta la mitificación que había logrado la figura Prim durante los años inmediatamente anteriores a la revolución septembrina. Había logrado convertirse en un “líder político”, según la definición de Pitkin, que es pasivo, porque “suple a otros simbólicamente”, pero al mismo tiempo es un “artífice de símbolos, que se convierte a sí mismo en un líder aceptado a través de su actividad.” Apela a las cuestiones emocionales que conforman un carisma desde el punto de vista weberiano del término: “La legitimidad del mando carismático se basa en la fe [de los gobernados] en poderes mágicos, revelaciones y el culto al héroe. Fuente de esta fe es la “demostración” de la cualidad carismática mediante milagros, victorias y otras hazañas, esto es, por medio del bienestar de los gobernados” (PITKIN, 1985: 117. WEBER, 1977: 193). Era la sola presencia de Prim y los rasgos que se le atribuían lo que impulsaba en la mayoría de las ocasiones la adhesión al levantamiento contra el gobierno.

1. ANDALUCÍA, MURCIA Y VALENCIA

No es objeto de esa comunicación explicar en profundidad el desarrollo del levantamiento en Cádiz, pero teniendo en cuenta su importancia crucial, conviene hacer al menos una referencia

a los acontecimientos de dicha ciudad. Pasado el mediodía del 18 de septiembre, la escuadra apostada en las aguas gaditanas dio una salva de veintinueve cañonazos con los que indicaba su rebeldía hacia el Gobierno. En las primeras horas del 19 Sánchez Mira, Bolaños, Antich y Guerra hicieron que el regimiento de Cantabria, establecido en la ciudad, se sublevase. Al desembarcar ese mismo día Prim, Sagasta y Topete, la multitud los recibió en el propio muelle con vítores, sobre todo para el conde de Reus, y “mueras” a los Borbones. El general reusense, además de nombrar a la Junta Revolucionaria fue vitoreado repetidas veces en el edificio de la Aduana, a cuyos balcones tuvo que salir para recibir el apoyo de la población.

El día 21 Prim visitó Jerez de la Frontera. Previamente se había rumoreado su llegada, pero en cuanto se confirmó la noticia “una multitud inmensa” (*El Guadalete*, 22/9/1868, nº 4892: 2) acudió a la calle del Consistorio para saludar al ilustre vencedor de los Castillejos. Tras colgarse un retrato suyo en el edificio, el general se asomó al balcón para dirigir unas palabras al pueblo. En el discurso allí pronunciado, interrumpido por aclamaciones constantes manifestó que “el pueblo de Jerez había merecido bien de la patria por los esfuerzos que había hecho en pro del alzamiento nacional” (ANGUERA, 2003: 527). Posteriormente se dirigió a casa de Pedro López Ruiz (quien pronto sería alcalde de Jerez), donde permaneció hasta las 6 de la tarde, mientras una multitud lo vitoreaba desde la calle. Salió de nuevo a dirigir unas palabras que expresaban “su amor y su entusiasmo” hacia los jerezanos. Poco después regresaba a la estación de ferrocarril para volver a la capital provincial.

Al otro lado del Estrecho la actitud de las autoridades hacia el alzamiento era bastante dudosa. Desde Cádiz, la escuadra partió el 23 a Tarifa y Algeciras, donde la guarnición, al ver los buques, hizo gestos de adhesión al alzamiento. Al desembarcar, el entusiasmo fue muy vivo: “allí tuvimos que arrancar al general de los brazos del pueblo que materialmente lo ahogaba. (...) Por poco nos tiran al agua del delirio que los embargaba” (DE LARA, 1868: 54). Allí el conde de Reus se encontró con Rafael Orozco Fernández, un juez de Paz que había sido deportado.

Ambos embarcaron hacia Ceuta el día 24 con el objetivo de convencer al general Rey para que se uniese al alzamiento, mientras que el coronel Nebot y el Regimiento Fijo a cuyo mando estaba debían trasladarse a la Península. Ambas metas se consiguieron de forma rápida durante la mañana del mismo 24 de septiembre. El Regimiento comandado por Nebot se unió a los sublevados y participó activamente en la batalla del puente de Alcolea unos días después (GÓMEZ BARCELÓ, 2009: 161). Fue una discreta misión de precisión político-militar; en aquella ocasión no hubo recibimientos ni algarabías, aunque el entusiasmo de las tropas ceutíes fue inmediato.

A Málaga llegaron enseguida las noticias de los sucesos de Cádiz, y la revolución se consolidó allí entre los días 21 y 22. La mañana del lunes 21 la población pidió por las calles que los regimientos Aragón, de la Princesa y Cuenca se adhiriesen al pronunciamiento. Al día siguiente se designó una Junta Popular provisional (MORALES MUÑOZ, 1994: 396). Es decir, en este caso, no fue la presencia de Prim lo que impulsó la revolución, sino que antes de su llegada la ciudad ya se había unido al levantamiento.

A pesar de las discrepancias sobre la fecha concreta de la llegada de la escuadra naval insurrecta, las fuentes de mayor relevancia coinciden en que Prim hizo su entrada en la ciudad el 25 junto a Serrano Bedoya, pero unas añaden a la comitiva a Primo de Rivera, (VIDAL DELGADO, 2007: 39) mientras que otras hacen lo propio con Milans del Bosch (BRETÓN GARCÍA, 1986: 124). El muelle estaba repleto de curiosos, y allí los esperaba la Junta Provisional de Gobierno y una compañía del Regimiento de la Princesa, con bandera y música (DÍAZ DE ESCOVAR, ca. 1869: 16).

Días antes se había anunciado la llegada de la flota revolucionaria y enseguida comenzó la preparación de los actos para dar la bienvenida a sus miembros, que fue sin duda calurosa, como recogió *El Avisador Malagueño*:

Pocas veces hemos visto un entusiasmo tan unánime como el que despertó en la muchedumbre la presencia de los populares generales, que desembarcaron en medio de los no interrumpidos vivas de los que acudían a saludarles, y cuya avidez por conocerles apenas podía contener la fuerza popular abierta en dos filas hasta la Alameda (*El Avisador Malagueño*, 26/9/1868, p. 1. Citado en VIDAL DELGADO, 2007: 40).

Prim se alojó en la Fonda de la Alameda de la ciudad, donde se hizo en su honor un almuerzo con más de cien invitados y desde cuyo balcón arengó a las tropas, “aunque el bullicio de éstos

[los soldados] hizo que se le oyera poco" (DÍAZ DE ESCOVAR, ca. 1869: 16). A continuación paseó en una carroza descubierta por las calles malagueñas engalanadas con adornos de todo tipo para después presidir una sesión de la Junta en la que presentó a Serrano Bedoya como Capitán General de Andalucía, y al brigadier Marín como nuevo gobernador militar de la plaza y de la provincia (VIDAL DELGADO, 2007: 40). Se enteró del fracaso del intento insurreccional en Granada y envió una proclama a los granadinos que consiguió atraer a la guarnición de la ciudad a la causa de la revolución al día siguiente (ANGUERA, 2003: 528).

Ese mismo día redactó una proclama en la fragata *Zaragoza*, anclada aún en la rada de la ciudad (*La Correspondencia de España*, 30/9/1868, n° 3969: 3), para partir justo a continuación. En ella, Prim anunció que "el pueblo de Torrijos" (los malagueños) había sabido corresponder al "pueblo de Riego" (Cádiz) y que habían conseguido "recuperar la libertad".

La llegada a Cartagena se produjo el día 26. En esta ciudad fue donde permaneció más tiempo. La reacción de la misma se observaba con especial interés por gubernamentales y revolucionarios, dado que contaba con el principal arsenal de fusiles que tenía el gobierno, además de ser el puerto de referencia para la Marina y su Escuadra del Mediterráneo. Sus capacidades para resistir a la sublevación quedaban fuera de toda duda.

Se presentaron ante el puerto las tres fragatas rebeldes (*Zaragoza*, *Villa de Madrid* y *Princesa de Asturias*, esta última se acababa de poner en rebeldía pues había salido poco antes del propio puerto de Cartagena), a la vista de toda la ciudad. En este caso, el procedimiento no fue tan simple como en ocasiones anteriores y se demoró en el tiempo. La *Zaragoza* envió un bote para establecer contacto, que fue rechazado. Sin embargo, la situación del gobernador militar era bastante compleja, ya que la visión de los buques en la entrada del puerto contribuyó a encender los ánimos de los habitantes de la ciudad, que el día 27 por la tarde ya se hallaba en plena sublevación (ORELLANA, 1872: 912-913) y las autoridades huyeron hacia Murcia primero y más allá a continuación. Finalmente, la guarnición de la plaza, las fuerzas de la Marina y el pueblo de Cartagena (SOLER CANTÓ, 1990: 217) se unieron al alzamiento. Con la adhesión cartaginesa a los sublevados, sólo un triunfo decisivo del marqués de Novaliches habría contenido la revolución. Su fracaso condenó al sistema vigente.

El 29 de septiembre las tropas desfilaron por la calle del Aire, frente a la casa de Vera, donde se hallaba el general Prim, en medio de entusiastas ovaciones, verificándolo primero el regimiento de Burgos, después la Guardia Civil, la rural y el segundo regimiento de artillería (*El Imparcial*, 2/10/1868: 2). Al día siguiente se constituyó la Junta de Gobierno provisional de la ciudad (TORNEL, GRANDAL y RIVAS, 1985: 147-148).

Merece una mención especial el caso de Murcia capital, a pesar de estar alejada de la costa. Prim viajó allí en ferrocarril expreso el día 30, donde la víspera, espoleada por los sucesos en Cartagena, se había constituido la Junta Revolucionaria de la ciudad, cuyos miembros enviaron un telegrama a Prim para que tuviera constancia de ello. La importancia de la figura del conde de Reus en los acontecimientos quedó plasmada en la alocución que la Junta Revolucionaria de Murcia hizo incluir en el suplemento de *La Paz de Murcia*. Sirva como ejemplo el siguiente fragmento de la misma:

Ante los muros de la moderna Cartago ha llegado el héroe de los Castillejos y nuestros vecinos y hermanos ven tremolar sobre sus castillos, hoy ya convertidos en inexpugnables baluartes de la causa nacional, la bandera de la libertad, gloriosa enseña por la que todos debemos compartir (*La Paz de Murcia*, 29/9/1868, n° 3567: suplemento).

Como puede verse, se apeló de forma directa a la llegada del héroe Prim a Cartagena como un acicate extra con la intención de llamar a los murcianos a unirse a las acciones de la Junta y "confiar" en ella. Allí acudió el general y "fué recibido con el mayor entusiasmo por la población, que se había adherido la víspera al Alzamiento Nacional":

Un repique general de campanas, los ecos de todas las bandas de música que repetían el tan entusiasta y popular himno de Riego, y los nutridos y continuados vivas de un pueblo que en masa ocupaba lleno de júbilo todos los alrededores de la estación de ferro-carril hasta la casa consistorial, tales fueron las demostraciones con que se recibió y despidió al caudillo de la libertad (*La Paz de Murcia*, 1/10/1868, n° 3569: 3-4).

Posteriormente, volvió a la ciudad cartagenera, de donde partió el jueves 1 tras dar tres vivas a la Libertad, a la Soberanía Nacional y al pueblo de la ciudad (*La Iberia*, 5/10/1868, nº 3679: 1) en el muelle, justo antes de embarcar ante la muchedumbre que allí se agolpaba.

La presencia de la flota rebelde de la que Prim era el miembro más resaltable resultó decisiva para que una plaza tan fuerte como Cartagena se uniese a la revolución en marcha. Fue él el más aclamado por la multitud y el acicate principal para el triunfo de la Gloriosa en la ciudad.

El día 2 llegó a Valencia, ciudad que había desertado en el último momento en varios intentos insurreccionales previos (la ocasión más grave tuvo lugar en 1865) y que no obstante le brindó en aquella ocasión una apoteósica acogida. El apoyo político a la revolución se plasmó en las decisiones que había tomado la Junta Revolucionaria a finales de septiembre, como la expulsión de los jesuitas, la abolición del impuesto de consumos y la supresión de la guardia rural (MARTÍNEZ RODA, 1998: 319). El día 30 los dependientes del comercio hicieron una manifestación en la que portaron un busto de Prim por las principales calles de la ciudad, entre vítores y aplausos. El alcalde, Juan Piñol, invitó a los estudiantes y los miembros de los diferentes gremios a recibir al general, acompañando a la comisión municipal y a la banda local de música (GASCÓN PELEGRI, 1975: 64-65). De nuevo, la sublevación fue previa al alzamiento: Prim fue recibido profusamente como el impulsor de la revolución que realmente era, pero, al igual que había sucedido en Málaga, su presencia no pesó en la adhesión valenciana al alzamiento.

Los miembros de la Junta Revolucionaria y el Ayuntamiento acudieron en un “vaporcito” y en varias falúas al encuentro de la fragata *Zaragoza*. Se preparó un tren que llevó a la comitiva desde el puerto a la estación central, donde le esperaban comisiones de todas las corporaciones: el arzobispo, algunos brigadieres y otros representantes de la sociedad valenciana.

A pesar de la lluvia constante, hubo un delirio general hacia el “ídolo del pueblo” en la capital del Turia (MIQUEL I VERGÉS, 1949: 386), que se llenó de aclamaciones. La procesión cívica organizada por las autoridades municipales fue muy concurrida y aparente, con banderas de la Universidad, el Instituto y otras entidades de instrucción pública, junto a las de los gremios de comercio. Les seguían numerosos carruajes que portaban a las corporaciones revolucionarias, y por último la carroza del general mitificado, acompañado de una numerosa representación de las Milicias ciudadanas (GASCÓN PELEGRI, 1975: 66). He aquí un fragmento de su discurso al pueblo desde el palacio de la Capitanía General en el que recordaba la necesidad de la unión entre los liberales:

La libertad estaba dormida en España, no estaba muerta, porque no puede morir. Tiranos insolentes la habían creído enterrada, y habían arrojado sobre ella una losa sepulcral. (...) La libertad está reconquistada y se consolidará de tal manera que podemos decir que lo estará para siempre. Todas las aspiraciones de los partidos liberales quedarán satisfechas. Olvidemos para siempre antiguas denominaciones políticas y consagrémonos todos de buena fe al triunfo y consolidación de la libertad (ANGUERA, 2003: 530-531).

Los alrededores de la Capitanía General estaban completamente cubiertos de gente que ocupaba no sólo la calle, sino también los balcones, los árboles, los carruajes, las verjas... Estaban a la expectativa de ver de nuevo al marqués de los Castillejos, que optó por llegar al muelle a través del Parque de Artillería, una opción menos concurrida, aunque la idea fue inútil: volvió a ser vitoreado en su regreso a la flota. Embarcó para Barcelona a las cuatro de la tarde.

2. UN CASO ESPECIAL: EL RECIBIMIENTO EN BARCELONA Y LA VUELTA A REUS

El 3 de octubre, el mismo día que Serrano y Topete eran recibidos en Madrid, él hacía su entrada en Barcelona. Si en todas partes fue recibido con aclamaciones, en la Ciudad Condal el entusiasmo rozó el delirio (POCH NOGUER, 1986: 108). Los cañones del castillo de Montjuich y las campanas de la catedral y de las iglesias invitaban a los catalanes a recibir a su hijo ilustre, cuya llegada anunciaban:

Un cañonazo disparado á las diez de la mañana, otro á las doce y otro á las dos de la tarde, anunciaron la llegada de la escuadra española, á cuyo bordo iba el general.

El estampido del último atrajo al muelle, muralla de mar y falda de Monjuich, un inmenso gentío de que formaban parte infinidad de vecinos de los pueblos comarcanos, ansiosos de participar del espectáculo que presenciaba Barcelona (*La Correspondencia de España*, 6/10/1868, nº 3975: 2).

Pasó de la *Zaragoza* al barco de guerra *León*. Arcos del triunfo en las calles, flores, banderas y estandartes, jóvenes ataviadas para la ocasión, multitud de vestidos regionales de Cataluña y Aragón, coros y bandas que no cesaban de interpretar... todos eran elementos que construían un entusiasmo delirante que rodeaba a Prim a su caballo andaluz embellecido especialmente. Le esperaban las autoridades de la Junta, el ayuntamiento, la universidad, los magistrados, el pueblo y Teresa, su madre, quien no quería perderse esa jornada triunfal para su hijo a pesar de su avanzada edad (PRIM I SERENTILL, 1988: 205-206). El silencioso abrazo entre *Joanet* y su progenitora condensó la emoción que reinaba en el ambiente en ese momento.

Sin embargo, ese día la alegría no fue completa, pues hubo un momento de tensión cuando, al subir las escalerillas del embarcadero, se difundió de forma bastante extendida un grito para que el general quitara de su gorra la corona real que ostentaba ("¡Fuera la corona!"), a lo que no accedió el conde de Reus, quien rechazaba la forma republicana de gobierno. De ahí sus palabras desde el carro que lo transportaba: "Catalans, catalans, voleu correr molt, potser massa. No vulgueu correr tant, que podem caure" (POCH NOGUER, 1986: 109). Durante el trayecto hasta la plaza de Sant Jaume los vítores y las protestas se entremezclaron.

Se organizó una comitiva de carretelas que trasladó todo el cortejo que acompañaba a Prim hasta las Casas Consistoriales bajo una lluvia de flores. Había tanta gente que incluso se temió alguna desgracia. Las casas y calles del recorrido estaban engalanadas con banderas, colgaduras y elementos simbólicos (ANGUERA, 2003: 531). Con su entrada en Barcelona, tendría lugar uno de los numerosos y multitudinarios recibimientos populares de Prim. Tras un silencio que no fue fácil lograr, desde el balcón del Ayuntamiento se dirigió al pueblo con palabras llenas "de fuego y de patriotismo" (ANGUERA, 2003: 132) y terminó vitoreando a la soberanía nacional, al Ejército y a la Marina. Eso sí, salió al balcón con la cabeza descubierta, sin la gorra que había producido el momento desagradable previamente para evitar nuevos problemas.

Por la tarde acudió al Salón de la Lonja, donde la Junta Revolucionaria celebró una sesión en su honor, tras la que dio un discurso en el que vinculó libertad y orden y donde reclamó la unidad de todos los liberales ante la nueva época que se iniciaba (POCH NOGUER, 1986: 110-111). Sus palabras fueron recibidas con escepticismo por algunos sectores, lo que evidenció las discrepancias entre republicanos y monárquicos.

No esperó mucho tiempo para marcharse y salió el mismo día al mar en dirección a Tarragona, ya pronunciada, donde fue nombrado hijo predilecto. A las nueve de la mañana del 4 las autoridades y numerosos vecinos ya le estaban procurando una calurosa acogida. Heras Caballero recoge la descripción que hizo Magriñà de ese momento. Él fue uno de los comisionados encargados de dar la bienvenida personalmente a Prim a bordo de la *Zaragoza*: "no es posible describir el entusiasmo delirante que se apoderó de la multitud, pues los vivas ensordecían por completo la música" (HERAS CABALLERO, 1981: 79). La plaza de María Cristina de la ciudad pasó a ser la plaza de Prim, mientras que la plaza de la Aduana tomó el nombre de José Malcampo, el acompañante del reusense.

A primera hora de la tarde del día 4 llegó a su Reus natal, donde de nuevo fue aclamado por la multitud con el repique de fondo de las campanas de la ciudad y con los edificios decorados con colgaduras (ANGUERA, 2003: 533). La sincera admiración de sus paisanos quedó plasmada en los acontecimientos de aquel día.

3. MADRID: ÚLTIMA PARADA

A pesar de que el eje de este texto es la travesía marítima de Prim, la importancia simbólica de Madrid, culminación de todo este viaje, obliga a que aparezcan los acontecimientos sucedidos en la capital.

En Madrid, desde el triunfo en Alcolea comenzaron las decisiones en favor del levantamiento, comenzando por los cambios en la nomenclatura de las calles: el nombre que tenía la antigua plaza de Santa Fe fue sustituido por el de Plaza de Topete. La plaza de Isabel II, recibió el

nombre de Plaza de Prim, mientras que la de Oriente se convirtió en la de la Marina, y la de Herradores, de Serrano. Cambios similares tuvieron lugar en más ciudades españolas; entre otras en Barcelona, Valladolid, Guadalajara o Bilbao (Para el caso madrileño, *El Imparcial*, 1/10/1868: 2; para los demás, DE LA FUENTE MONGE, 2000: 102).

Prim desde Reus tomó un tren a Vimbodí, aún en la provincia de Tarragona, para luego desplazarse por carretera hasta Lérida y de ahí de nuevo en tren en dirección a Madrid. En este último trayecto tuvo que detenerse en todas las estaciones para recibir el agasajo de los pueblos por los que pasaba el ferrocarril. Finalmente, a las 3 de la tarde del 7 de octubre llegó a la estación del entonces pueblo independiente de Vallecas, donde se le tributó un recibimiento multitudinario. El gentío agolpado imposibilitó el uso de las carretas preparadas y tuvo que desplazarse a caballo hasta la puerta de Atocha. Sólo allí se pudo organizar el cortejo oficial, atravesando las calles adornadas, igual que en los demás lugares, con colgaduras y retratos de los protagonistas de la revolución (ANGUERA, 2003: 534). Los días 7 y 8 de octubre fueron testigos de la algarabía y el entusiasmo popular. Benito Pérez Galdós relató así los acontecimientos:

Vi la entrada del general Prim, el héroe popular de aquella revolución. El delirio de la multitud llegó al frenesí. (...) Desde el balcón del Ministerio hablaron Prim y creo que Topete. El embravecido oleaje de la multitud creció de tal modo, que no pudimos entender lo que dijeron los caudillos de la Revolución (VIDAL SANTOS, 2002: 98).

La prensa recogió una visión bastante similar de lo acontecido a la llegada del marqués de los Castillejos a la ciudad:

La brillantísima acojida [sic] que en la tarde de ayer ha dispensado el heroico Pueblo de Madrid al ilustre general Prim, es superior á toda ponderación. Jamás, jamás ningún poderoso de la tierra ha recibido una ovación más espontánea, más significativa, ni más brillante (*La Iberia*, 8/10/1868, nº 3682: 1).

En una calificación algo exagerada, la “abigarrada muchedumbre” estaba “electrizada” (SANTOVENIA, 1933: 190). Parecía que todo calificativo quedaba corto. Más allá del entusiasmo que llevaba a adornar las crónicas, el frenesí reinante en aquellos días parece indudable. Vítores, arcos del triunfo y calles engalanadas era elementos habituales en estas ocasiones, en esta ocasión se abrió una suscripción voluntaria por parte de los comerciantes de Madrid para cubrir parte de los gastos (*La Iberia*, 6/10/1868, nº 3680: 2).

Los preparativos habían comenzado con antelación: un retrato del general reusense fue colgado de un balcón del ministerio de Gobernación ya el día 29 de septiembre (*La Correspondencia de España*, 30/9/1868, nº 3969: 1). La prensa anunciaba la colocación de un arco de musgo con banderolas y gallardetes en la calle de Alcalá frente al ministerio de Hacienda, “por donde pasará el general Prim” (*El Imparcial*, 7/10/1868: 3). Fueron voluntarios del propio ministerio, quienes además se pusieron a disposición del vecindario de la zona, los que colocaron dicho arco.

Prim, a lomos de su negro caballo andaluz, fue cubierto con ramos de flores y coronas, a los que respondía con vivas a la libertad, la soberanía nacional, a Serrano y a Topete. Delante del general y como vanguardia marchaban fuerzas del pueblo y de la marina y gran número de sargentos emigrados que habían retornado. Un carruaje, representando un barco, precedía también al general, y de él se lanzaban palomas y flores en abundancia (*El Imparcial*, 8/10/1868: 3). Un íntimo colaborador de Prim, Ricardo Muñiz, narró en primera persona los acontecimientos: “entró por la Puerta de Alcalá, Prado y calle de Alcalá al Ministerio de la Gobernación, donde residíamos la Junta revolucionaria, á quienes abrazó con efusión y ternura, abriendo él mismo el balcón principal, desde donde arengó al pueblo, pronunciando por primera vez sus tres famosos “jamases” (MUÑIZ, 1884-1885: 248-249) dedicados a los Borbones.

El abrazo público que se vio en el balcón de la céntrica Puerta del Sol con Serrano tuvo un alto componente simbólico. La calle de la Reina recibió el nombre de calle Prim, denominación con la que sigue hoy en día. El pintor Henri Regnault plasmó la figura del general a su llegada a Madrid, en un cuadro conservado en el Musée d’Orsay de París:



Fig. 1: Henri REGNAULT: Juan Prim, 8 octubre 1868. Óleo sobre lienzo, 1869. Musée d'Orsay, París.

En este recibimiento se plasmó la dominancia de su figura sobre la del general Serrano, quien había vencido en la decisiva batalla del puente de Alcolea el día 28 y había llegado cuatro días antes a la ciudad entre un gentío bastante menos numeroso, aunque también voluntarioso. Serrano triunfa en Alcolea; pero Prim es el que recoge los vítores delirantes de las muchedumbres de Barcelona y de Madrid (RIERA, 1923: 2). De hecho, desde el pueblo se compuso y se cantó una copla atribuyendo al reusense el triunfo en tierras cordobesas, tal era el simbolismo personal del catalán (DE LA FUENTE MONGE, 2000: 65).

En el puente de Alcolea,
la batalla ganó Prim,
por eso le cantamos
en las calles de Madrid.

Prim había estado a centenares de kilómetros del campo de batalla de Alcolea, pero eso no impedía que los datos de la realidad se acomodasen a una verdad de origen legendario y popular en la que la gloria que parecía arrastrar Prim lo cubría todo. De ahí que Serrano busque el mencionado abrazo con él en la Puerta del Sol cuando éste llega a la capital. La rivalidad entre ambos era evidente: Serrano llegó a pensar que la comitiva que acudió en su busca a Córdoba en realidad pretendía retrasar su llegada a Madrid para que Prim llegase antes a la capital y acaparase un recibimiento que hiciese sombra al suyo (SANTOVENIA, 1933: 187-188), por lo que recibió a sus miembros de forma bastante destemplada. No obstante, el conde de Reus dio instrucciones a su ayudante Muñiz de que en Madrid se recibiera “con grande ostentación y entusiasmo al duque de la Torre y sus heroicos soldados” (MUÑIZ, 1884-1885: 245), como así se hizo, pues en ambos casos hubo “una frenética alegría, y un entusiasmo popular y una ovación, indescriptibles” (GONZÁLEZ TABLAS y TORAL Y VELÁZQUEZ, 1869: 46).

Para algunos autores (MIQUEL I VERGÉS, 1949: 387-388. También: POCH NOGUER, 1986: 112 y MUÑIZ, 1884-1885: 248), ni siquiera Espartero a finales de septiembre de 1840, cuando entró en la capital como Regente provisional con Isabel II y su hermana, había conseguido un recibimiento tan grandioso como el que tuvo Prim en 1868. Las aglomeraciones alcanzaron tal envergadura (“un gentío inmenso, que en momentos dados se condensaba hasta causar espanto” [El Imparcial, 8/10/1868: 3]) que hubo que cambiar el itinerario previsto.

La Gloriosa Revolución y sus consecuencias supusieron la máxima popularidad para Prim. “Su nombre decidió a los militares, alentó a los tímidos, agradó a las masas populares” (RIERA, 1923: 28). Tras su llegada a Madrid, aparecieron papeletas litografiadas en las que se le proponía para Emperador de España. Decían así: “Por plebiscito debemos constituir inmediatamente gobierno sin necesidad de recurrir a un golpe de estado tan inevitable como doloroso, votando para cubrir la vacante al trono al Excmo. Sr. D. Juan Prim y Prats, con el título de Juan I, Emperador” (CARRO MARTÍNEZ, 1950: 70n). Aquel “ofrecimiento” de la Corona era la culminación del carisma portado por Prim en aquellas jornadas, y también posteriormente.

CONCLUSIONES

De forma habitual se ha difundido la imagen romántica del general Prim prendiendo la mecha revolucionaria durante su recorrido por las ciudades más importantes de la costa mediterránea española, al tiempo que Serrano se encargaba de las operaciones en tierra. Sin embargo, a la luz de la investigación realizada, se muestra que esa percepción no es del todo exacta.

Si bien fue objeto de agasajos y homenajes a lo largo de dicho viaje, su presencia física directa sólo fue el desencadenante de los acontecimientos en cuatro casos concretos. Dos de ellos estratégicamente menores (Tarifa y Algeciras) y dos fundamentales: Ceuta, por motivos geográficos, y Cartagena, dada su importancia logística para Ejército y Marina. A éstos se podría añadir dos más "indirectos", las ciudades de Murcia y Granada, aunque con el apunte de que en esas ocasiones la influencia de Prim fue "a distancia". Su peso era tal, que en el primer caso a los revolucionarios les bastó con utilizar su presencia en Cartagena para inducir a la ciudad al alzamiento, mientras que en el segundo una misiva de él desde Málaga constituyó el desencadenante.

Sin embargo, en el resto de paradas de su travesía marítima, el paso hacia la adhesión al alzamiento ya se había dado cuando la flota en que viajaba Prim se asomó a la bocana del puerto (Málaga, Valencia, Barcelona y Tarragona) o éste se bajó del tren (Jerez, Reus y Madrid). Sin embargo, eso no fue obstáculo para que se produjeran actos de agasajo hacia el general; todo lo contrario: se buscaba compartir el fervor revolucionario con uno de sus principales impulsores. La legitimidad carismática que se le confería explica estos comportamientos.

Otro elemento nuevo de esta comunicación, aunque de un calado algo menor, se produce con el caso de Almería. La bibliografía centrada en la Gloriosa de un modo global menciona de pasada a dicha ciudad como una de las paradas de la travesía en las que la aparición del general fue clave para que se uniera a la Revolución, si bien sin profundizar más en la cuestión. Esta es la primera investigación que estudia esta fase de la Gloriosa en su conjunto (y no solamente a nivel local) en la que se corrige ese error heredado durante más de un siglo, contextualizando el verdadero momento en que los almerienses se adhirieron a la sublevación.

De lo que no cabe duda es de la importancia concedida a la figura de Prim tanto en lugares donde aún no se había formado una Junta Revolucionaria como en aquellas ciudades que sí se habían pronunciado ya. Eran intensos los deseos de presenciar en persona al nuevo héroe, convertido siempre en la referencia más importante en los concurridos actos de celebración. Son frecuentes las referencias a que el número de personas era tan elevado que se temía alguna avalancha o problemas similares.

Un hombre solo no puede por sí mismo llevar a la revolución a todo un país, pero, en virtud de las características que se le atribuyan en cada momento y de la concatenación de otras circunstancias, sí puede impulsar indirectamente la difusión de la rebelión en marcha. Al mismo tiempo, los actos de homenaje con los que se le honraba daban un efecto multiplicador y servían como elementos propagandísticos de exhibición de la fuerza del movimiento revolucionario.

En suma, aunque el general Prim tuvo un papel primordial en el nacimiento de la Gloriosa, su presencia física sólo fue relevante en algunos casos puntuales, pues su viaje por el Mediterráneo fue en sí mismo más importante para el reforzamiento de la Revolución que para su difusión directa.

REFERENCIAS

Estudios

- ANGUERA, P. (2003). *Prim. Biografía de un conspirador*. Barcelona: Edhasa.
- BERNAL, A. M. (1981). "Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)" en VVAA. *Historia de Andalucía. Volumen VIII: La Andalucía contemporánea*. Barcelona: Cilsa, pp. 13-63.
- BRETÓN GARCÍA, A. (1986). *La Gloriosa en Málaga. Estudio Económico y Político sobre la Revolución de 1868 en Málaga*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- CARO CANCELA, D. (2008) *Andalucía y la Revolución del 68*. Granada: Caja Granada.

- CARRO MARTÍNEZ, A. (1950). *La Constitución de 1869*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- DE LA FUENTE MONGE, G. (2000). *Los revolucionarios de 1868. Élite y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- DE LARA, D. M. M. (1868). *Cronista de la Revolución Española de 1868*. Barcelona: Imp. de Celestino Verdaguer.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (ca. 1869). *Anales de Málaga: algunos datos sobre la revolución de septiembre (18 de septiembre de 1868 a 22 de enero de 1869)*. Málaga: s.n..
- GASCÓN PELEGRI, V. (1978). *La revolución del 68, en Valencia y su reino*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura.
- GÓMEZ BARCELÓ, J. L. (2009). "El siglo XIX", en VVAA. *Historia de Ceuta. De los orígenes al año 2000. Volumen 2: De los Austrias al siglo XXI*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, pp. 118-209.
- GONZÁLEZ TABLAS R. y TORAL Y VELÁZQUEZ, J. (1869). *Diario de las operaciones militares de la Revolución Española con documentos interesantes sobre la batalla de Alcolea. Comprende desde el 18 de setiembre al 8 de octubre de 1868*. Madrid: Imprenta de Miguel Guijarro.
- HERAS CABALLERO, P. A. (1981). *La revolució de setembre de 1868 a Tarragona*. Tarragona: Ayuntamiento de Tarragona.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2006). *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*. Málaga: Unicaja.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2008). "Del sufragio universal a la solidaridad. Salmerón en la política republicana almeriense (1869-1908)", en Amate Martínez, M. C. (coord.) *Nicolás Salmerón y Alonso (1837-1908). Semblanzas*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 133-198.
- MARTÍNEZ RODA, F. (1998) *Valencia y las Valencias: su historia contemporánea (1800-1975)*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- MIQUEL I VERGÉS, J. M. (1949). *El general Prim, en España y en México*. Ciudad de México: Ed. Hermes.
- MORALES MUÑOZ, M. (1994). "La Gloriosa en Málaga: del clamor revolucionario al fracaso de las expectativas populares", *Baetica*, 16. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 395-413.
- MUÑIZ, R. (1884-1885). *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid: Imp. de Fortanet, volumen 1.
- ORELLANA, F. J. (1872). *Historia del General Prim*. Barcelona: Empresa Editorial La Ilustración, Tomo II.
- PITKIN, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- POCH NOGUER, J. (1986). *El General Prim*. Madrid: Sarpe.
- PRIM I SERENTILL, J. M. (1988). *Joan Prim, revolucionari i home d'estat*. Reus: Fundació Roger de Belfort.
- RIERA, A. (1923). *Don Juan Prim y Prats*. Barcelona: Ramón Costa.
- S/A. (1876) *Biografía del General Don Juan Prim, Conde de Reus y Marqués de Castillejos*. Madrid: Despacho Calle Juanelo 19.
- SANTOVENIA, E. S. (1933). *Prim, el caudillo estadista*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SANZ CRUZ, M. (2003). *Faro de Mesa Roldán. (Apuntes para una historia)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- SOLER CANTÓ, J. (1990). *Historia de Cartagena*. Cartagena: Librería Escarabajal.
- TORNEL, C., GRANDAL, A. y RIVAS, Á (1985) *Textos para la historia de Cartagena (s. XVI-XX)*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena.
- VIDAL DELGADO, R. (2007). *Gloria y muerte en Málaga. Tomo I. Una revolución en busca de un Rey*. Málaga: Caligrama Ediciones.
- VIDAL SANTOS, M. (2002). *Salvo patrias y cruzados. Historias de los golpes de Estado en España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- WEBER, M. (1977.) *Economía y Sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- ZURITA ALDEGUER, R. (2014). "El Progresismo. Héroes e historia de la nación liberal" en Romeo, M. C. y Sierra, M. (coords.) *La España Liberal. 1833-1874*. Zaragoza: Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 317-346.

Prensa (ordenada alfabéticamente)

- El Avisador Malagueño*, 26/9/1868.
La Correspondencia de España, 29/9/1868, nº 3968.
La Correspondencia de España, 30/9/1868, nº 3969.
La Correspondencia de España, 6/10/1868, nº 3975.
El Guadalete, 22/9/1868, nº 4892.
La Iberia, 5/10/1868, nº 3679.
La Iberia, 6/10/1868, nº 3680.
La Iberia, 8/10/1868, nº 3682.
El Imparcial, 1/10/1868.
El Imparcial, 2/10/1868.
El Imparcial, 7/10/1868.
El Imparcial, 8/10/1868.
La Paz de Murcia, 29/9/1868, nº 3567.
La Paz de Murcia, 1/10/1868, nº 3569.

EL USO DE LA PALABRA. LA DEMOCRACIA EN EL PARLAMENTO Y LA PRENSA DURANTE EL SEXENIO

José Miguel Delgado Idarreta y Rebeca Viguera Ruiz
Universidad de La Rioja

Resumen

Los acontecimientos de septiembre de 1868 significaron una verdadera Revolución en España, no sólo en el terreno de la organización estatal o las instituciones, sino también en el campo de las ideas, el lenguaje y los conceptos. Se abría entonces un nuevo capítulo de la Historia de España que permitiría la implantación definitiva en el país de una política nacional de corte democrático en la línea de las grandes democracias europeas y americanas del momento.

La expulsión de Isabel II del trono y la aprobación de la Constitución de 1869 obligarían a la reinterpretación de la política nacional y a la reestructuración del sistema institucional español. Y ese nuevo panorama implicaría igualmente la aparición de nuevos conceptos clave y un proceso de resemantización de otros conceptos tradicionales que se cargarán de nuevos significados para definir la nueva realidad. En ese contexto, el de democracia habría de convertirse en un concepto omnipresente durante todo el Sexenio. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se incrementa notablemente el uso del término *Democracia* en el espacio público, tanto en la esfera política que enmarcan los debates parlamentarios como en el seno de la opinión pública a través de la prensa.

Palabras clave: Sexenio Democrático, Democracia, Prensa, Parlamento, Opinión Pública

Abstract

The events of September 1868 meant a real Revolution in Spain, not only from the political perspective of the State or the institutions, but also in the field of the ideas, the language and the concepts. A new chapter of the History of Spain was being opened that would allow the development of democratic national politics lined up with other European or American democracies at the time.

The expulsion of Isabel II from the country and the enactment of a new constitution in 1869 led to the re-interpretation of the national politics and the Spanish institutional system. In this new situation new key concepts appeared and a process took place in which many other traditional concepts were resemanticized. In this context, the concept of democracy would turn into an omnipresent concept during the whole Sexenio. Along the second half of the 19th century the use of the term Democracy increases notably in the public space, being a rapid increase not only in the political arena but also for the public opinion across the press.

Key words: Sexenio Democrático, Democracy, Press, Parliament, Public Opinion

INTRODUCCIÓN

La serie de acontecimientos que se sucedieron en España entre el 19 y el 27 de septiembre de 1868 significaron una verdadera Revolución, no sólo en el terreno de la organización política estatal o las instituciones, sino también en el campo de las ideas, el lenguaje y los conceptos. Se abría entonces un nuevo capítulo de la Historia de España que hacía posible la implantación definitiva en el país de una política nacional de corte democrático en la línea de las grandes democracias europeas y americanas del momento.

La expulsión de Isabel II del trono y la aprobación de la Constitución de 1869 obligarían a la reinterpretación de la política nacional y a la reestructuración del sistema institucional español. Pero ese nuevo panorama surgido de la coyuntura revolucionaria de 1868 también implicó la aparición de nuevos conceptos clave y un proceso de resemantización de otros conceptos tradicionales que se cargarán de nuevos significados para definir la nueva realidad (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003)¹. En ese contexto, el de democracia habría de convertirse en un concepto omnipresente durante todo el Sexenio.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se incrementa notablemente el uso del término *Democracia* en el espacio público español, tanto en la esfera política que enmarcan los debates parlamentarios como en el seno de la opinión pública a través de la prensa como medio de difusión de ideas. Tras la aparición del Partido Demócrata en España en 1849, donde ya defendían libertades como reunión, asociación, imprenta, petición, industria, comercio, el Sexenio Democrático y la I República suponen dos momentos de máxima efervescencia en el uso del concepto (PEYROU TUBERT, 2008: 343-372; y PEYROU TUBERT y PÉREZ LEDESMA, 2009: 82). Un rápido análisis de dichos debates y de la prensa del momento nos ofrecerá una visión más cercana al uso cotidiano del término y al proceso de resemantización al que se vio sometido.

A partir de la Revolución de septiembre de 1868, la *democracia* había "brotado por todas partes":

El partido democrático se presentó en España en 1848. La primera impresión que produjo en el mundo político fue la desconfianza, de agresión. Durante mucho tiempo fue perseguido, proscrito, no se le quería dar ni siquiera carta de legalidad. Entonces empezó aquel trabajo constantemente sostenido aquí por la influencia de una elocuente palabra, con cuyo trabajo se consiguió demostrar que la democracia era realmente práctica, que era un partido completo de gobierno, que todas las soluciones democráticas encajaban perfectamente dentro de España, y que las soluciones de los demás partidos no respondían a lo que exigía el estado de España. Por eso la democracia se fue encarnando en todas partes, siendo primero una aspiración de la juventud, luego su elemento, y por eso la democracia, después de la revolución, ha sido el todo, ha sido la base de todo trabajo. [...] cuando ha llegado la revolución de Septiembre, ha dado la democracia los elementos, la materia de la Constitución y transigiendo en la cuestión de la forma².

Y es esta omnipresencia del término en la realidad española del Sexenio exige al menos una reflexión sobre su impacto en la arena pública y las diferentes cargas semánticas de las que se dotó al concepto por parte de los diferentes sujetos políticos del momento.

1. USO E INTERPRETACIÓN DEL CONCEPTO EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS

A lo largo del siglo XIX los recursos retóricos y la oratoria parlamentaria acompañaron al discurso político como herramientas para argumentar, persuadir y convencer. Durante el Sexenio, el término *democracia* y otras palabras de su mismo campo semántico estarían presentes en

¹Este proceso formaría parte de una realidad más amplia que Gonzalo Capellán describe como "giro científico". En ese período de las décadas finales del siglo XIX se produce un *giro científico* que hace referencia al impacto que el desarrollo del positivismo y las ciencias físicas primero, y las ciencias sociales más tarde, tuvieron sobre algunos conceptos. Entre ellos podríamos destacar el de *democracia* o el de *opinión pública*.

²Diario de Sesiones de Cortes (DSC), Moret y Prendergast, 8.04.1869, pp. 917-918.

los discursos de todos los grupos políticos sin excepción. Algunos levantaron la voz en defensa de la recién estrenada *moderna democracia* española. Otros criticarían la esencia democrática de quienes se hacían pasar por demócratas sin serlo realmente. Y otros aprovecharían cualquier oportunidad para reivindicar para su partido los valores positivos de la democracia con el fin de alcanzar algún puesto de representación política.

La mayor parte de los grupos parlamentarios buscarán identificarse socialmente con todos o alguno de los valores de la democracia, y ello conducirá a la constante apropiación del término y a un cierto "abuso" del mismo que dificultan una sencilla definición del concepto durante aquellos años (VIGUERA RUIZ, 2016).

Lo cierto es que durante los años que siguieron a la septembrina, todo partido o institución política aspiraría a representar la verdadera bandera de la democracia. Esta es la razón que subyace a la confluencia en las Cortes de voces a favor de la monarquía *democrática*, del liberalismo *democrático*, o de la *república democrática*, pero también del catolicismo *democrático*, de un tipo de *república democrática* federal o de la alternativa del republicanismo *democrático* unitario (VIGUERA RUIZ, 2016).

Y es que la democracia había "tardado diez o doce años para no ser mirada como una horda de facineros"³, pero la Revolución de 1868 había proclamado sus principios en su más extensa expresión y ahora "en todas partes acepta y proclama como símbolo suyo a la democracia, a la democracia, que es la última forma de progreso humano en el estado actual de la civilización de los pueblos"(algunas expresiones han sido reproducidas parcialmente en VIGUERA RUIZ, 2016)⁴. Frente a la vieja "aterradora y pavorosa democracia" de principios y mediados de siglo XIX, se aclamaría entonces a una democracia moderna que estaba llamada a ser el cauce por el que circularán todas las ideas de progreso y transformación de las décadas finales del ochocientos⁵.

Durante los discursos parlamentarios del Sexenio se dotó al concepto de diversos significados dependientes de los diferentes sujetos que lo interpelaran. Se reivindicó la democracia como partido y concepto político, como institución pública, pero también como idea, como esencia de pensamiento o como realidad social que rodeaba a todos aquellos que defendían y vivían los valores democráticos. Todo ello se deriva del hecho de que las tensiones políticas presentes en aquellos debates tenían su reflejo directo en las tensiones históricas del concepto mismo. Todo deseo de participación en la vida política pasaba entonces por ondear la bandera de la democracia y sumarse a sus principios:

Así el primer principio que inscribe en su bandera nuestra revolución es la Soberanía nacional, no meramente formularia, no aparente, no mutilada, sino consagrada y establecida por el sufragio universal. [...] Todos los ciudadanos, absolutamente todos, tienen participación en la soberanía. [...] El segundo principio proclamado por la revolución de Septiembre: los derechos individuales, las libertades del ciudadano, también en su forma democrática, es decir, en la acepción más extensa y comprensiva. [...] como derechos inherentes a la personalidad humana⁶.

El Gobierno establecido en 1869 aclamaba para su proyecto monárquico-constitucional el sello democrático, inaugurando un debate en torno al concepto que habría de prolongarse durante todo el Sexenio: monarquía y democracia o democracia y república. El nuevo gobierno defendía haber logrado unir la libertad con el orden, democracia y conservación, y en definitiva progreso y orden⁷.

Incluso algunos demócratas vieron en la Constitución de 1869 el triunfo definitivo de la democracia. Para Becerra, por ejemplo, "todo lo que hay aquí es democracia, o yo no sé lo que es democracia; hemos procurado, repito hacer una obra aceptable a todos" sobre la base de una monarquía que permitía el equilibrio entre el poder y el progreso⁸.

Frente a esta defensa de la monarquía democrática, o la posibilidad de asentar en España una verdadera democracia sobre la base de una monarquía parlamentaria, se situarían princi-

³DSC, Federico Rubio, 27.2.1869, p. 234.

⁴DSC, Presidente de la Cámara, Nicolás María Rivero, 22.2.1869, p. 84.

⁵DSC, Cardenal en una exhortación a González Bravo, 30.4.1868, p. 1.066.

⁶DSC, 22.2.1869.

⁷DSC, 8.04.1869, pp. 917-918.

⁸DSC, 13.04.1869, p. 1.005.

palmente los republicanos y algunos elementos demócratas. El concepto había pasado en apenas unos años de identificar los principios radicales de un partido político minoritario a impregnar toda la esfera pública. Es eso precisamente lo que llevó a muchos a pensar que ciertos grupos o partidos "se han convertido a la democracia cuando han tenido necesidad de ella", cuando había visto que no podía "menos de contemporizar con las ideas democráticas, adopta la democracia"⁹. Ellos mismos se cuestionarían "¿qué adelanta el país con ver que tres partidos se llaman demócratas, y ver al mismo tiempo que todo lo escrito en el credo democrático no se practica? Más quisiera que se llamaran como quisieran, pero que hubieran practicado las reformas de la democracia"¹⁰.

Precisamente por estos motivos se opondrían Castelar y los suyos al proyecto constitucional del año 69, en el que creían que "lo de la monarquía" se veía "por todas partes", pero lo "de democracia brilla completamente por su ausencia"¹¹. Estos elementos críticos con la nueva propuesta de gobierno temían que muchos de quienes abrazaban la democracia en esos momentos agitados tras la revolución, estuviesen en realidad esperando .^a ver si pasa esta borrasca para volver después a las andadas"¹².

No confiaban aquéllos que esa democracia que había brotado por todas partes fuera una democracia sincera. Creían que la base democrática debía ser una representación política fundamentada en el sufragio universal y cuya correcta ejecución estuviese garantizada por una serie de derechos civiles y libertades individuales. Castelar defendería que dicho sufragio debía darse en la forma republicana como único medio posible para su triunfo. Pi y Margall o Salmerón irían un poco más allá estableciendo la necesidad de una república federal.

Queda claro entonces que durante el Sexenio *democracia*, *la democracia* y *lo democrático* estuvo por tanto en boca de todos. Todos la nombraban, por todas partes aparece de algún modo el término: habláis de democracia, votáis la democracia, la democracia de nuestros días, el credo de la democracia, los amantes de la democracia, tiempos de democracia, ideales de democracia, etc.

Mediante una rápida lectura de los debates parlamentarios puede observarse que se había producido una "invasión de la democracia", y que "pasarse al campo de la democracia.^o estar dentro de la idea de democracia" se había convertido en una necesidad. Sin embargo, en un análisis más pausado de dichas intervenciones vemos que cada partido, cada representante, defendía en realidad *su* propia democracia, frente a las *falsas* democracias que representaban todos los demás¹³. Y ello nos lleva a hablar no ya de democracia, sino de democracias, en las Cortes del Sexenio.

Se hizo entonces *uso de la palabra* en las Cortes para tratar de convencer y para defender cada proyecto político frente al resto. Se hizo *uso de la palabra*, en sentido general, para intervenir activamente en los debates. Y se hizo *uso de la palabra* *democracia*, en particular, para tratar de dotar de significado un término que en pocas décadas había dejado de representar al "mismísimo diablo"¹⁴ a copar la atmósfera española como promesa de regeneración.

Hasta tal punto era evidente este posicionamiento que un hombre como Sagasta (OLLERO VALLÉS, 2010: 201-205; y CABALLERO LÓPEZ y DELGADO IDARRETA, 2014: 39-57)¹⁵, gran referencia durante la Restauración, que habla de que el sufragio universal es el testimonio del nuevo sistema de la democracia y así se le escuchará decir:

Que ha tenido la suerte de ser el primero en España que con la ayuda y aprobación de mis dignos compañeros, ha establecido y planteado esa anchurosa base sobre que

⁹DSC, 22.2.1869, p. 93.

¹⁰Dos últimas referencias en DSC, José María Orense, 23.03.1869, p. 677. Sobre la figura de José María Orense ver *El panorama*, periódico ilustrado quincenal, Valencia, Año III, nº 45, 15.08.1869, pp. 1-2. Incorpora fotografía del político y destaca que colaboró en prensa republicana (*El Centro democrático de Madrid*) y fue defensor de la república federal (p. 2, col. 1).

¹¹DSC, 6.04.1869, p. 869.

¹²DSC, 23.03.1869, p. 677.

¹³Sirva de ejemplo esta breve frase del progresista Montero Ríos frente a la minoría republicana: "no se encuentra, pues, la idea democrática entre vosotros, que representáis solo una clase de la sociedad, sino que se encuentra entre nosotros, que representamos la sociedad entera". En DSC, 18.05.1869, p. 2.025.

¹⁴«Elecciones en Barcelona. Práctica militar», por A. Sánchez Ramón, en *El Solfeo. Bromazo diario para músicos y danzantes*, 28.IV.1876, nº 239, Año II, p. 1-2.

¹⁵Interesante y amplia semblanza en *El panorama*, Valencia, nº 5, 15.03.1869, p. 1, a 3 cols.

El uso de la palabra. La *democracia* en el parlamento y la prensa durante el Sexenio

descansa el derecho político moderno, ese sólido cimiento sobre que se levanta la moderna democracia, ese instrumento tan poderoso de progreso y civilización, el sufragio universal¹⁶

Y más adelante en 1871 insistirá en que no se podía seguir los viejos parámetros del progresismo, sino que:

Una vez promulgada la Constitución, no podía seguir el criterio del antiguo partido progresista sino un criterio distinto; lo saben los Sres. Diputados: del nuevo criterio nació la fusión de la democracia con el partido progresista; han nacido las bases fundamentales de la Constitución del Estado, y es un criterio común que ha de servir de base a los partidos que han de moverse dentro del sistema general en los detalles de la Administración. . .¹⁷

Toda una alegación a la defensa de un modelo que estaba “de moda”, pero también el de la vinculación del progresismo con la *democracia*. Todo ello sin olvidar algo que ya había pronosticado Olózaga (VIGUERA RUIZ, 2010: 218-225 y CABALLERO LÓPEZ y DELGADO IDARRETA, 2014) en 1861 en la contestación al discurso de la Corona, presagio de algo que terminaría llegando con el tiempo, como evidencian los acontecimientos de 1868:

Y vengo, señores, por último a la alusión más grave, primera que me hizo S. S., a un hecho tan inexacto y tan grave, que S. S., si lo hubiera pensado un poco, no sé si la hubiera presentado al Congreso. S. S. ha dicho terminantemente que yo he hecho aquí declaraciones antidinásticas, antiespañolas? y dejo todos los demás antis. Yo no he hecho aquí ni ahora ni antes, ni nunca ninguna declaración antidinástica. Yo pertenezco a un partido constitucional que no puede hacer semejantes declaraciones. Yo, lejos de hacerlas, lo que he hecho terminantemente es acusar a SS. SS. de que comprometen la dinastía; y es más, no son antidinásticos los que descubren los peligros que la dinastía pueda correr, sino los que transigen con ellos por conservar el poder.¹⁸

Tema en el que ya había incidido días antes a lo largo de los debates en torno a dicho discurso de la Corona

He concluido, señores: pero concluyo repitiendo lo que ya dije en otra ocasión, lo que quisiera decir por última vez: que no se puede hacer mayor daño a una dinastía constitucional, que suponer que puede haber un partido constitucional que le sea contrario, porque eso era suponer que la dinastía estaba afiliada exclusivamente a un partido.¹⁹

Todavía lo que pone sobre el papel es lo constitucional, pocos años después lo que se pondría en la jerga habitual era *democracia*.

2. PRENSA Y *DEMOCRACIA* EN ESPAÑA TRAS EL SEXENIO

Sin duda los debates parlamentarios son un excelente reflejo del uso retórico y político del concepto *democracia* durante el Sexenio. Pero es necesario llamar la atención sobre la eclosión de la opinión pública en esos momentos como actor protagonista y elemento difusor de ideas y prácticas políticas (VIGUERA RUIZ y CABALLERO LÓPEZ, 2016), y de la prensa como uno de los teatros más destacados de actuación de aquella durante las últimas décadas del siglo XIX. Una breve reflexión sobre esta última ayudará a complementar la visión de alguno de los usos más recurrentes del término a finales de la centuria.

¹⁶DSC, Constituyentes de 1869-71, 25.06.1869, p. 3.071.

¹⁷DSC, 25.07.1871, p. 2.864.

¹⁸DSC, 16.12.1861, p. 237.

¹⁹DSC, 13.12.1861, p. 198.

2.1. La Constitución de 1869

Debemos partir del hecho de que en el Sexenio se produjo, en palabra de C. Almuíña “la Explosión de la Libertad de Prensa” (ALMUIÑA, 1977: 245; y CABALLERO LÓPEZ, DELGADO IDARRETA y VIGUERA RUIZ, 2015: 252-254). En este periodo nos encontramos en el Gobierno provisional que preside el general Serrano como Ministro de la Gobernación a Práxedes Mateo-Sagasta, que aprobará el decreto de 23 de octubre de 1868 sobre libertad de prensa, donde se reconoce no solo la libertad de expresión, sino que incluye el “sin censura previa”. Cuestión importante porque el decreto se convertía en una de las primeras medidas del nuevo gobierno, pues faltaba más de un año para que se aprobara la Constitución de 1869. Constitución que validará en su artículo 17 la mencionada libertad de prensa al recalcar el “derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante”²⁰. No dejaba de ser un adelanto a lo que hará el riojano Sagasta una vez que en la Restauración sea presidente del Gobierno, así podremos comprobar como con él se sancionó la ley de prensa que más tiempo ha convivido con la realidad española, puesto que alcanza desde 1883, Ley de prensa, o Ley Sagasta bajo la dirección de Pío Gullón como Ministro de la Gobernación hasta la ley Suñer de 1938, ya en plena guerra civil española (LÓPEZ GARCÍA, 2006: pp. 40-43; SORIA, 1982: VI, 11-40 y ALMUIÑA, 1977: 260-266)²¹.

Sirvan algunos ejemplos que profundizan en el concepto, caso de *El combate* que en su prospecto de presentación ya escribe que denunciará el que los principios de “las verdaderas democracias” sean rechazados, ya que “han de demostrar siempre su más completa y enérgica condenación hacia aquellos de sus hombres que, en nombre de servicios prestados, intenten imponer caprichosas inconveniencias”²².

Tampoco podemos obviar en estos momentos a *La Iberia*, que después de varias décadas de vida iniciaría un lento camino hacia su desaparición. Puede resultar curioso que los nuevos tiempos producían el silencio de la que había sido la voz, la palabra de los progresistas. Así en su número de 6 de junio de 1869 bajo su cabecera se puede leer: libertad de imprenta, libertad religiosa, Serrano²³, Prim²⁴, Rivero²⁵, Topete, renacimiento de España, Monarquía democrática, patria, libertad, sufragio universal, derecho de reunión, soberanía del pueblo y derecho de asociación.

²⁰Constitución de 1869, Título Primero, “De los españoles y sus derechos”, artículo 17. Artículo donde se señala también el derecho de reunión pacífico, el de asociación y el de dirigir peticiones individuales o colectivas a las Cortes, al Rey y a las autoridades.

²¹Sobre la Ley de 1883 ver “Ley de Policía de Imprenta” o “Ley Gullón”, *Gaceta de Madrid*, año CCXXII, 211, de 30.07.1883, pp. 189-190.

²²*El combate*, “¡Viva la República Democrática Federal!”, 23.10.1870.

²³*El panorama*, Año III, nº 2, 30.01.1869, pp. 1-2, incluye fotografía y del que señalan que se espera “conduzca a la nación española al puerto de la felicidad” (p. 2, col. 1).

²⁴*El panorama*, Año II, nº 43, 15.10.1868, pp. 1-2, además de mostrar un grabado sobre él escriben que “es una de las figuras más salientes y notables de nuestra época y que la historia patria le guarda un lugar distinguido” (p. 2, col. 2).

²⁵*El panorama*, Año III, nº 40, 30.05.1869, pp. 1-2. Incluyen, así mismo, fotografía y llaman la atención sobre su labor en pro de los “comités democráticos” (p. 2, col. 2).



Imagen 1. *La Iberia*, 6.06.1869, portada.

Un resumen de quienes habían dirigido la revolución, de los derechos de los españoles, de la promulgación del “Código Fundamental”, uniéndolo a toda una línea nacida en 1812 porque había proclamado “los principios de libertad y progreso”, porque “ha sido el reflejo fiel de la voluntad nacional”, porque representa algo que los buenos españoles no deben olvidar “los lemas de nuestra gloriosa bandera: Libertad y Orden”, porque “tenemos un código fundamental que nos envidiarán las naciones más avanzadas de Europa”²⁶. Más adelante escribirá que la nueva situación “de nuestra regeneración política” es la unidad de unionistas, progresistas, demócratas²⁷. Dos días después *La Iberia* aparece ya con su característica habitual como Diario Liberal y fundado por D. Pedro Calvo Asensio (OJEDA y VALLEJO, 2001), le dirán, tal como ellos mismos recogen “enfadados con vuestros hermanos en democracia” como es el caso de *Las Cortes*, que censuró duramente a los progresistas, a *El Imparcial*, que inventó lo de “ministerios grandes y ministerios chicos”, o con el satírico *Gil Blas*²⁸. Línea que se mantendrá como lo muestra que concluyendo ese año de 1869 seguirán llamando la atención sobre la unidad que representa el progresismo y la democracia²⁹.

Como contrapunto escuchemos *el uso de la palabra* del conservador *La Época* que rememora el intento, dicen, de “fundir en un solo grupo a progresistas y demócratas”³⁰. Ello no era óbice para que dediquen toda la primera página de ese mismo día para rememorar toda la sesión del

²⁶ *La Iberia*, 6.06.1869, s/n, p. 1 a cuatro columnas y con cenefa para más resalte.

²⁷ *La Iberia*, 6.06.1869, s/n, p. 2, col. 3 sobre seis.

²⁸ *La Iberia*, 8.06.1869, año XVII, n.º 3.886, p. 2, las cursivas son del original.

²⁹ *La Iberia*, 30.12.1869, año XVII, n.º 4.064, p. 1, col. 1.

³⁰ *La Época*, periódico político y literario, Madrid, Año XXI, n.º 6.606, 6.06.1869, p. 2.

5 de junio bajo la presidencia de Cristino Martos³¹, que en realidad era el vicepresidente de la Cámara, y para que se fije más en temas de Hacienda, pero que cierra con palabras del secretario segundo Manuel de Llano y Persi indicando que las Cortes Constituyentes han aprobado “la Constitución del Estado” (LONGOBARDO CARRILLO, 2004: 843-869), que los “individuos del poder ejecutivo, después de promulgada la Constitución, prestarán juramento” y que “se pasará al ejecutivo uno de los originales de la Constitución, firmado por los señores diputados para que se proceda inmediatamente a su promulgación en todos los pueblos de España”. El debate no paró ahí puesto que se puso encima de la mesa la fórmula de juramento por parte de García López, sorprendido por la forma anunciada que tilda de “imprevisto” y que como se había votado la libertad de conciencia y de culto como debiera ser el juramento y de Moncasi que alude a que la libertad de cultos facilita la situación, como había ocurrido al jurar la Constitución de 1837 y “verá que tanto su señoría (responde a García López) a quien considero católico como el Sr. Suñer, como cualquiera otro puede adoptar esta fórmula y jurar con ella la Constitución”³². Nuevas vocablos que van definiendo el nuevo modelo de libertad de cultos, de conciencia o en otros momentos de derechos individuales o que está en Gobernación el político más liberal.

No dejemos de lado un periódico ilustrado como *El panorama* que insertará un grabado donde se aprecia “la fachada del palacio del Congreso en el momento de ser leída la Constitución al pueblo” y a la que ensalzan por ser “democrática” aunque haya sido combatida “desde el primer momento” por el partido republicano por “consignarse en este código fundamental” la forma monárquica, llamando la atención de que “en algunas poblaciones como Madrid o Barcelona fueron colgados de negro los balcones de los comités republicanos”³³.

Al día siguiente de ser acatada la nueva Constitución se hace un seguimiento de lo acontecido en las diferentes provincias, tal como publicaba *La Gaceta* según los partes del Ministerio de la Gobernación, coincidiendo en la solemnidad (Almería), en el entusiasmo (Ávila), en el júbilo, en la asistencia de las corporaciones civiles y militares (Barcelona), el *Te-Deum* (Coruña), en los “vivas” desde Albacete y Alicante, pasando por Coruña, Logroño, Oviedo, Teruel hasta Zamora y Zaragoza, llamando la atención en el caso de Granada donde “algunos del pueblo dieron gritos de viva la república”, aunque posteriormente reinó la tranquilidad, concluye la crónica³⁴, para insistir en los comentarios posteriores como había sido el juramento que había provocado el debate ya citado:

¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución democrática de la monarquía española? ¿Juráis haberos (sic) bien y fielmente el encargo que la nación os ha encomendado, mirando solo por el bien de la misma nación?³⁵

Como puede comprobarse estábamos, sin duda, ante ese epíteto democrático claramente reiterativo en función de ese carácter que tomaba la nueva Constitución de 1869 y que seguía los pasos iniciados en 1837, como se advierte. Por otra parte empieza a suscitarse la perspectiva de los problema del progresismo ante lo *democrático*, hasta el punto de intentar “desmarcarse de los demócratas” (MILLÁN y ROMEO, 2015: 183-209).

2.2. El rey, 1870

Como la Constitución es monárquica, pero sin rey, al menos momentáneamente también encontraremos en la voz de la prensa el debate sobre cómo debe ser esa nueva primera autoridad. Así dentro de la prensa satírica destaca *Don Junípero*, periódico de La Habana, que escribirá que el monarca debe relacionarse bien con “los vasallos”, pero que deberá ser el más “identificado con las ideas y las necesidades del pueblo a cuyo frente se haya de poner, el que reúna más

³¹*El panorama*, Año III, nº 12, 30.06.1868, pp. 1-2. Una vez más existe fotografía del mismo y subrayan que sobresalía “por su patriotismo y sus virtudes” (p. 1, col. 1).

³²*La Época, periódico político y literario*, Madrid, Año XXI, nº 6.606, 6.06.1869, pp. 1-2.

³³*El panorama*, Valencia, nº 13, 15.07.1869 donde aparece el grabado señalado en p. 101 y comentarios en p. 102, col. 3. Llama la atención de que el grabado de personajes ilustres está dedicado a Ruiz Zorrilla, hombre de “talento, (...) palabra fácil, (...) y fogoso amor a las libertades políticas”, (p. 1, col. 1), y “defensor de las ideas democráticas” (p. 2, col. 1).

³⁴En *La Correspondencia de España, Diario Universal de Noticias*, Año XX, nº 4.216, 7.06.1869, p. 1.

³⁵*La Correspondencia de España, Diario Universal de Noticias*, Año XX, nº 4.216, 6.06.1869, p. 3.

condiciones de popularidad, de democracia práctica, de instinto verdaderamente liberal³⁶. Y sin salir de la isla caribeña recordemos a *El Moro Muza*, que dirigiéndose al semanario satírico democrático *Gil Blas* y en concreto a la figura de su director “El ciudadano Luis Rivera” señalando la insubordinación de las “escuelas republicano-latinas” y recalcando que “en España los clubs aprueban mociones asaz violentas contra los más distinguidos oradores de la democracia”, que no será más que el germen de destrucción del partido republicano³⁷. El propio *Gil Blas* acometería desde su sátira la necesidad de no solo defender, sino también practicar “los principios democráticos” porque “la revolución (de 1868) no pudo verificarse sino a cambio de proclamar y practicar los principios democráticos” y singularizando que “de este régimen, completamente democrático, el símbolo es el rey”³⁸.

Por su parte *La Correspondencia de España* se limita a recoger que las Cortes Constituyentes han llevado a cabo la promulgación de la Ley fundamental y reiterando el acuerdo ya reproducido por *La Época* y que había sido leído en el Parlamento. Solo añadirá que en la alocución de Nicolás María Rivero, como alcalde popular, un panegírico democrático dirigido a los “Voluntarios de la libertad” y escribe que en el “camino de la ilustración y la tolerancia” aparecía “nuestra Constitución democrática” como es “la consagración plena y completa de la soberanía popular”. Un Código que se asienta:

sobre bases esencialmente democráticas, no es el programa de una escuela, no es el credo de una secta, no es la bandera de un partido; es la gloriosa enseña a cuya sombra se cobija España entera; es el árbol a cuyo abrigo han de florecer y fructificar los sacrosantos derechos del pueblo. Emanados del Sufragio Universal elaborada de común por los legítimos representantes de todas las escuelas políticas y de todas las clases sociales, apoyado en el voto de la mayoría y sancionada por las Cortes Soberanas, que es la genuina representación de la voluntad nacional, el símbolo de nuestros derechos y la tabla de nuestros deberes; el elocuente testimonio de nuestra regeneración social y política; el glorioso padrón de honra en cuya conservación están interesados cuantos llevan en sus venas la noble sangre española y en su conciencia los sacrosantos dogmas del derecho moderno³⁹

Prensa apolítica, no ligada a partido pero inserta en el sistema liberal (SÁNCHEZ ARANDA y BARRERA DEL BARRIO, 1992: 147) y “ministerial de todos los ministerios” (SEOANE y SAIZ, 2007: 116). Pero volvamos a *La Época* en donde se asevera que aprobada la Constitución aparece otro debate el futuro rey. Así se fijan principalmente en la figura de Prim, “que es el eje sobre el cual giran y pesan las aspiraciones, combinaciones, marchas, contramarchas y cábalas de los partidos”, para continuar escribiendo que de un lado aparece “el (partido) democrático” que va a tener “el honor de romper la primera lanza contra la Constitución de 1869”, y que está “vacilando entre la alianza con la unión liberal y el progresismo” de otro lado encontraremos al partido progresista, “el más numeroso en la Cámara”, “íntimamente adherido a su jefe militar el general Prim, vacilando entre atraerse a los demócratas o rechazarlos”. Así concluye que los tres aliados, demócratas, unionistas y progresistas terminen volviendo a sus antiguas tradiciones y doctrinas y no puedan acomodar sus pensamientos a buscar una solución común. Más adelante insistirá en el reparto de carteras y señalará que según rumores Ultramar irá para “los demócratas”⁴⁰.

Así mismo también se recoge en sus páginas de *La Correspondencia de España* la votación para la elección de Amadeo de Saboya en sesión de 16 de noviembre de 1870. Así aparecen votos a distancia como el del diputado Sr. D. Manuel Pascual y Silvestre que estando enfermo no puede acudir a la sesión, pero que da su voto a favor del Duque de Aosta, en la misma posición se sitúa el diputado Sr. Garrido añadiendo que lo hacía “a favor del patriarca de la libertad española” o del Sr. Del Río, enfermo en Sevilla, optaba por tomar partido “por la república”,

³⁶ *Don Junípero, periódico satírico y literario*, La Habana, Año VI, nº 50, 26.09.1869, p. 3, “El rey que vendrá”.

³⁷ *El Moro Muza, periódico artístico y literario*, época VII, nº 15, 9.01.1870, editado en La Habana, y que se publicaba los domingos.

³⁸ *Gil Blas*, periódico satírico, Año IX, nº 39, época IV, 29.09.1872, “Jocosidades parlamentarias”, p. 2. Será el último número, pues el 6.10.1872 aportan una nota “a sus amigos y suscriptores” donde escriben que “abandona por tanto el palenque político”, a la vez que recuerdan a su fundador Luis Rivera.

³⁹ *La Correspondencia de España, Diario Universal de Noticias*, Año XX, nº 4.215, 6.06.1869, p. 3 y que se tilda de “Eco imparcial de la opinión y de la prensa”.

⁴⁰ *La Época, periódico político y literario*, Madrid, Año XXI, nº 6.608, 8.06.1869, pp. 2 y 3.

entrando en las réplicas Figueras en contra de la elección del rey o de los Sres. Villanueva y Blanc a favor “del ciudadano Amadeo” lo que recoge el periódico indicando que provocó “risas”, resaltando que los diputados Manterola y Olazábal, no podían votar porque se encontraban fuera de España, ya que si volvían había orden de prenderlos y que si estuvieran presentes “no hubieran votado la candidatura impopular, humillante y vergonzosa del duque de Aosta”, lo que provocó “protestas en el banco de la mayoría”, mientras “los diputados republicanos aplauden” porque añade el diputado Sr. Vinader “es el verdugo del catolicismo” y solicita la lectura “de la bula de excomunión”, ya que no podemos olvidar la vinculación con la masonería de algunos de los dirigentes del momento desde el propio Amadeo de Saboya, hasta su valedor Prim o el riojano Sagasta (FERRER BENIMELI, 2007).

2.3. La I República

No se puede caminar por este periodo sin citar la denominada república democrática, que venía a poner punto final a un proceso que se había iniciado con la “Gloriosa” en septiembre de 1868, que había continuado con la formación de unas Cortes Constituyentes que aprobaron una Constitución *democrática* como ya hemos presentado, pero monárquica con lo que ello provocó este nuevo acontecimiento que fue la proclamación de la República y de tan corta duración. Aquí resurge un personaje como Fernando Garrido que ya en 1850 escriben sobre él en *La Censura. Revista mensual* bajo el título de “propaganda democrática”, que valiéndose de la denominación del partido democrático expresaba “las mágicas palabras de *libertad, igualdad, fraternidad*” para así mostrarse “cacareando el Régimen republicano”⁴¹. Postulados que le llevaron a editar el libro *La República democrática*, donde defenderá “la bandera democrática o el programa del siglo XIX”. Desde la perspectiva de la prensa no debemos olvidar que la Constitución que no llegó a tener vigencia como fue la de 1873 ya señalaba en su “Título preliminar” que “toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ningún poder tenga facultades para cohibirlos, ni ley ninguna autoridad para mermarlos” y añade esos derechos como “el derecho al libre ejercicio de su pensamiento y a la libre expresión de su conciencia”, o “difusión de sus ideas por medio de la enseñanza” (ESTEBAN, 1982: 23-24; y ALMUIÑA, 1977: 249-251)⁴².

Ahora leamos las páginas de *La Iberia* en aquellos días de mediados de febrero de 1873, así ya el domingo 9 de febrero advertía de que se estaba “sin orden, ni paz”, que los “radicales” eran los verdaderos influyentes en el momento, porque son los que han atropellado todo y que iban a conseguir “abrir un nuevo y sangriento período en la larga historia de nuestras discordias políticas”, hasta el punto que “España no tiene Gobierno representativo” y que dicen “haber dominado a la Monarquía”, con lo que concluirán que “ya nadie puede obligarnos a cumplir deberes, puesto que han desaparecido todos los derechos”. Si a ello unimos que estamos en plena efervescencia de la “insurrección carlista” es evidente que “España se siente herida en su dignidad”⁴³.

Hoy conocemos la crisis que se inició el mismo 11 de febrero y que a *La Iberia* le hizo escribir “que el horizonte político está preñado de peligros”, que las dificultades se precipitaban y “no sabemos lo que en el orden político sucederá”. A pesar de que se puedan asustar no les cabía duda de que “la libertad no ha de desaparecer”, pues por encima de todo estará “la independencia de la patria, el honor nacional, la integridad del territorio”. No era óbice, no obstante a que la gente se aproximara al Congreso y

que el tumulto llegó a tener tales proporciones, que el señor Figueras se decidió a salir, como lo hizo, arengando a los grupos y encareciendo que tuvieran calma y cordura, pues en nombre de la minoría federal les aseguraba que él y sus compañeros saldrían del Congreso ‘con la República o muertos’. Contestaron los grupos dando

⁴¹*La Censura. Revista mensual*, Madrid, junio de 1850, año VI, nº 72, pp. 575-576.

⁴²Proyecto de Constitución Federal de la República Española, “Título preliminar”, sobre libertad de pensamiento, punto 2º, y difusión de ideas, punto 3º, además del derecho a la vida, la seguridad y dignidad, punto 1º, reunión y asociación, punto 4º, al trabajo, industria, comercio, punto 5º, propiedad, punto 6º, igualdad ante la ley, punto 7º y derecho a ser jurado, a ser juzgado, etc., punto 8º porque “estos derechos son anteriores y superiores a toda legislación positiva”.

⁴³*La Iberia*, nº 5.020, 9.02.1873, I edición, p. 1, cols. 4-5. La alusión a la insurrección carlista p. 2, col. 5

vivas a la República, si bien aplacándose el motín⁴⁴

Posteriormente se escucharían gritos a favor de la República Federal, en el mismo momento que se propagó “la noticia de la renuncia de don Amadeo con la velocidad del rayo”, a la vez que reproducían los artículos de la Constitución que se refieren a la abdicación real. Por otra parte recogían el manifiesto de los periódicos absolutistas que postulaban la solución carlista como la “¡Gran obra de salvar a España sin perder las colonias ni pedazos de España!”, opinando que esta declaración le parecía “vergonzosa”. Como contrapunto también tomaban nota de *La Correspondencia* que había recibido un comentario de “un radical” asegurando que las Cortes se disolverán “de grado o por fuerza” y que ya están las autoridades correspondientes “para ocupar el asiento a la menor orden”, a la vez que daban la versión de cómo se había despedido a don Amadeo y que al fin “todos los partidos se declaraban antidinásticos”⁴⁵. Al día siguiente, 12 de febrero, insistirá el diario liberal “Órgano del partido constitucional” como se subtitulan, en la gravedad de la situación comentando la conversación del rey Amadeo I con el Gobierno y que se había producido en las Cortes provocando un debate entre el presidente de la Cámara, Rivero, y el diputado Figueras de la minoría republicana

Mi resolución es irrevocable; tengo razones y motivos para que lo sea; pero puesto que el Consejo de ministros, que merece mi confianza, me indica los males que puedan caer sobre el país, yo le pido que me conceda, que me deje veinticuatro horas, o a lo sumo cuarenta y ocho, para que decida si puedo o no aceptar a los ruegos del Consejo de ministros⁴⁶

Tras amplio intercambio de palabra y opinión el Congreso en vista de la gravedad de las circunstancias “se declara en sesión permanente” extraordinaria. Palabras como libertad, soberanía, patria, rey, deber, República, o gritos como “El rey ha muerto; ¡viva la nación!”, o que en palabras de Castelar si se quiere la *democracia* sea “su forma de gobierno la República, que no pertenece a ningún partido”, a lo que añade

Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire de la atmósfera y la luz de las estrellas. No, la República es para todos; la República es por todos; La República, quedando la nación huérfana, es la nación misma, que recoge su soberanía sobre todos sus hijos, como madre que es de todos nosotros⁴⁷

Así se comunicó también al Senado para que se reunieran en sesión conjunta, como “Cámara popular”. Rivero, Ulloa, Salaverría, Martos, Castelar, Figuerola fueron tomando la palabra ante unos hechos ya consumados, terminando con la lectura de la abdicación del monarca, que tras dos años de luchas internas no había encontrado solución a los males que grababan a los españoles así que “devolvía la corona que me ofreció el voto nacional” renunciando para así y su descendencia⁴⁸ y tal como se siguieron produciéndose los acontecimientos recogían que *El Imparcial* en número extraordinario “que una gran parte de la mayoría se declaraba desde luego republicana, y que el resto aceptaba esta forma de gobierno como imposición de las circunstancias” a la vez que se pronosticaba el nuevo gobierno⁴⁹. El día 13 volvía Castelar a insistir sobre la defensa de la libertad, y el orden en una nueva reunión conjunta de Congreso y Senado, leyéndose a continuación el mensaje de “La Asamblea nacional a S. M. el rey don Amadeo I” reconociéndole sus muestras de “respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece” y ya que no le volverá a ofrecer otra vez la corona sí le ofrecen “otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre”⁵⁰, para a continuación se

⁴⁴ *La Iberia*, nº 5.021, 11.02.1873, p. 1, cols. 4-5.

⁴⁵ *La Iberia*, nº 5.021, 11.02.1873, p. 2, col. 3, y en lo que respecta al “radical”, p. 2, col. 5 y declarados antidinásticos líneas más abajo en otro suelto.

⁴⁶ *La Iberia*, nº 5.022, 12.02.1873, p. 1 col. 1.

⁴⁷ *La Iberia*, nº 5.022, 12.02.1873, p. 2 col. 3. Palabras semejantes y de los mismos políticos recoge también *La Correspondencia de España*, Año XXIV, nº 5.553, 11.02.1873, pp. 2-3 col. 1-5.

⁴⁸ *La Iberia*, nº 5.022, 12.02.1873, p. 2 col. 5, bajo el titular de “Política” se reproducía íntegramente la renuncia de Amadeo I dirigida al Congreso y fechada en Palacio el 11 de febrero de 1873.

⁴⁹ *La Iberia*, nº 5.022, 12.02.1873, p. 3 col. 3 entresacado de *El Imparcial* de su número extraordinario de la noche anterior.

⁵⁰ *La Iberia*, nº 5.023, 13.02.1873, p. 1 col. 3, “La Asamblea nacional a S. M. el rey don Amadeo I”.

propusiera declarar que la forma de gobierno de la nación es la República, “dejando alas Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno” y que la propia Asamblea eligiese al poder ejecutivo. Momento en que tomó la palabra Pi y Margall para significar que frente a una monarquía de derecho divino con la que “no se pudo conciliar la libertad” y otra “de derecho popular”, que no resolvió las contradicciones de los partidos que “habían hecho la Revolución de septiembre” y tras ello la repercusión de la ideas por eso se establece la República, que será determinada por un poder constituyente que deberá proclamar “la forma que debe tener”. Apostillará más tarde Salmerón que “no hay vencedores ni vencidos, no hay republicanos de ayer ni republicanos de hoy”, así que debe caminarse por “las aspiraciones políticas y sociales”, por la libertad, por la patria, por el país, “por la justicia de nuestra causa” pues estamos, termina su discurso, “dispuestos a salvar a España y afirmar la libertad”. Al final se votará la República con el apoyo de 258 diputados y senadores frente a 52 que se pronunciaron en contra. Ante lo cual *La Iberia* dirá “que ante todo somos patriotas, lo repetimos cumpla el Gobierno con su deber” que el periódico cumplirá con el suyo “pues para nosotros España es antes de todo”⁵¹.

Veamos otra perspectiva como es la de *La Correspondencia de España*, el de mayor difusión en el periodo y que según estimaciones de la época llegó a 50.000 ejemplares constituyendo “una mina periodística” (SEOANE y SAIZ, 2007: 120). Constatada la marcha del monarca los republicanos, escribe el periódico, exigen que en el “día de hoy queden las Cámaras erigidas en Convención” y que presidiría Figueras y quede el gobierno bajo la batuta de Rivero, como punto de arranque de unas Cortes constituyentes, lo que no evitó fue que los republicanos a pesar de que estaban seguros del triunfo se mostraran impacientes, ya que se detectaban movimientos en Barcelona, Puerta del Sol en Madrid, Sevilla, Granada, Santander, Ávila, incluso “el Comandante de la Guardia Civil D. Rafael Montero de la Barrera, ha salido de Logroño al mando de una columna” dirigiéndose hacia Castejón (Navarra), siempre en defensa del patriotismo⁵².

Al día siguiente, 12 de febrero el diario escribe que la noche anterior ha sido proclamada la República “como forma de Gobierno que regirá en España” y que ello “era el comienzo de paz, libertad y ventura para la patria”, principios que estaba unidos a lo republicano y a la democracia y que *La Correspondencia de España* “seguirá como siempre” apoyando al Gobierno de España, reproduciendo, al igual que *La Iberia* el listado de los 258 diputados y senadores que “han votado la república”, concluyendo, entre otras cuestiones, que el nuevo “ministro de Estado, Sr. Castelar, ha comunicado hoy a todos los gobiernos extranjeros la proclamación de la república en España” con un documento “obra digna de la pluma del Sr. Castelar”⁵³.

En esta misma pauta podemos detectar a *La Época* en su descripción de los acontecimientos y de nuevo palabras como impaciencia republicana, libertad, soberanía, patria vuelven a reiterarse, así como el discurso de Castelar diciendo que él siempre había postulado “por lo esencial, lo sustancial (que) era la libertad y la democracia” y cuando se ha derribado la monarquía la solución “a semejanza de las naciones” lo que se impongan es “la democracia, que en su forma de gobierno es la república”⁵⁴. En ese mismo día en su sección “Parte política” realizan una síntesis de las razones de Amadeo I para abdicar, de la postura del gobierno de Ruiz Zorrilla que buscaba “no se le acusara de violencia ni de falta de adhesión y respeto”, de las posturas de la minoría republicana en las voces de Figueras y Castelar, futuros presidentes de la I República, de las reacciones de los diputados Salaverría, Bugallal y Esteban Collantes, de la división interna del gobierno “patente en el discurso de Martos”, de la actitud “de las masas que durante la tarde habían rodeado el edificio de las Cortes”, de que “la Constitución está atropellada y derogada, por lo menos”, de que Martos “se apresura ya a proclamar la República” ante todo ello se pregunta qué van a decir los demás si las mayorías monárquicas y la minoría republicana han elegido el camino de la república y terminan apoyándose en lo que van diciendo el resto de la prensa como *Pueblo*, *El Tiempo*, *Diario Español*, *El Imparcial*, *La Correspondencia* o *La Iberia* entre otros. Así mismo recogerá las diversas posturas de las monarquías y gobiernos europeos aceptando, en general lo acontecido con sus correspondientes matices⁵⁵. En la misma línea seguirán al día siguiente, pero

⁵¹*La Iberia*, nº 5.023, 12.02.1873, p. 2 col. 4.

⁵²*La Correspondencia de España*, Año XXIV, nº 5.553, 11.02.1873, p. 1 col. 1-5.

⁵³*La Correspondencia de España*, Año XXIV, nº 5.553, 11.02.1873, pp. 2-3 cols. 5 y 1.

⁵⁴*La Época*, Año XXV, nº 7.440, 11.02.1873, p. 2, col. 1.

⁵⁵*La Época*, Año XXV, nº 7.440, 11.02.1873, “Parte política”, Madrid, 11 de febrero de 1873”, p. 2, cols. 2-5 y p. 3, col. 1. Las posturas de Europa, p. 3, cols. 4-5.

con un fin claro “salvar la democracia que es la base de nuestra política, la libertad que es el alma de nuestro derecho, la nación que es nuestra inmortal y cariñosa madre”⁵⁶, pues

Si es una fortuna esto, lo cual acredita el poder y la virtud de la esencia democrática, también lo es (y esto es también una fortuna para nuestra idea y para nosotros, que hemos puesto sobre todo los fundamentos de la democracia, el título primero de la Constitución) que los derechos individuales han echado tantas raíces, que no obstante este cambio, todavía se hallan enteros en la constancia y en la vida de la sociedad española⁵⁷

Más adelante insistirán en que si bien la monarquía fue una buena guardiana “de la libertad y la democracia” la república “será el orden, la paz y aquí estamos todos”, para salvar ese orden y esa democracia, porque al fin la república será “el más holgado espacio para la defensa del ideal de democracia”⁵⁸. Temas libertad y democracia que pueden seguirse todavía el 13 de febrero, pues todos tenemos confianza en “la libertad y la democracia”, ya que son tiempos de libertad, de orden, de confianza, de paz pública y resaltan las palabras de Castelar y Figueras “y otros hombres distinguidos del partido republicano” destacando el primero “con gran elocuencia” que “la libertad no se ha hecho para el vencedor, que no la necesita, sino para el vencido”⁵⁹.

En suma, república, libertad, orden, paz, *democracia* o *demócrata* se habían unido en un mismo fin. Variedad de palabras, de *uso de la palabra* y *las palabras*. Se había iniciado el camino hacia otro objetivo la unidad entre democracia y ciudadanía (AGUADO y SANFELIU, 2014; y ROMEO y SIERRA, 2014).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La variedad de significados del concepto democracia durante el Sexenio tiene que ver por un lado con su dimensión política, es decir, con las diferentes interpretaciones y usos que se dieron por parte de los diferentes sectores políticos coetáneos. Pero también es importante para la definición del término en esa coyuntura tener en cuenta la dimensión social del mismo, que puede ser analizada, entre otras vías, mediante el estudio de la prensa del momento.

Algo de lo que no puede dudarse es de que quien usa un concepto, en un contexto retórico determinado, busca siempre transmitir ideología y atender las expectativas del público al que se dirige (VIGUERA RUIZ y CABALLERO LÓPEZ, 2016). Ya en 1868 la democracia se había consolidado como partido e ideología, pero había de asentarse también como un hecho de vida que, de la mano de la educación y el progreso, estaba llamado a definir una nueva etapa en la historia de España. Se hizo en aquellos momentos un uso instrumental de la democracia y surgieron nuevos sujetos democráticos, nuevos proyectos constitucionales, intereses políticos muy diversos y nuevas cargas semánticas que se hicieron presentes a través de diferentes canales de difusión de la opinión pública, entre los que hemos destacado aquí la prensa y los debates parlamentarios.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, A. y SANFELIU, L. (Eds.) (2014). *Caminos de la democracia. Ciudadanías y culturas políticas en el siglo XX*. Granada: Comares.

ALMUIÑA, C. (1977). *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.

CABALLERO LÓPEZ, J.A., DELGADO IDARRETA, J.M. y VIGUERA RUIZ, R. (Eds.) (2015). *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*. Madrid: Marcial Pons.

CABALLERO LÓPEZ, J.A. y DELGADO IDARRETA, J.M. (2014). “Las biografías de Sagasta y Olózaga en *La Ilustración de Logroño*, 1886: ¿Historia o retórica?”, en RODRÍGUEZ INFUESTA,

⁵⁶ *La Época*, Año XXV, nº 7.441, 12.02.1873, p. 1, col. 2.

⁵⁷ *La Época*, Año XXV, nº 7.441, 12.02.1873, p. 2, col. 1.

⁵⁸ *La Época*, Año XXV, nº 7.441, 12.02.1873, pp. 2-3

⁵⁹ *La Época*, Año XXV, nº 7.442, 13.02.1873, “Parte política”, Madrid, 13.2.1873, p. 2, col. 1.

V. y COIGNARD, C. *Las fuentes en la prensa: verdades, rumores y mentiras*. Bordeaux: PILAR y U. Bordeaux-Montaigne, pp. 39-57.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2003). "El giro científico (1870-1910): hacia un nuevo concepto de opinión pública", *Historia contemporánea*, (27, pp. 719-732).

DELGADO IDARRETA, J.M. (2015). "El debate constitucional en la prensa liberal y en el Parlamento", en CABALLERO LÓPEZ, J.A., DELGADO IDARRETA, J.M. y VIGUERA RUIZ, R. (Eds.). *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*. Madrid: Marcial Pons, pp. 252-254.

ESTEBAN, J. (1982). *Las Constituciones de España*. Madrid: Taurus.

FERRER BENIMELI, J.A. (2007). *Jefes de gobierno masones. España 1868-1936*. Madrid: La esfera de los libros.

FERRER BENIMELI, J.A. (2004). *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza: CEHME.

LONGOBARDO CARRILLO, J. (2004). "Manuel de Llano y Persi, un político y masón desconocido" en FERRER BENIMELI, J.A. *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza: CEHME, pp. 843-869.

LÓPEZ GARCÍA, J.L. (2006). "De mi vieja ciudad, (IX). Pío Gullón", *Argutorio*, (17, 2º semestre, pp. 40-43).

MILLÁN, J. y ROMEO, M.C. (2015). "La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España liberal, 1808-1868", *Historia y Política*, (34, pp. 183-209).

OJEDA, P. y VALLEJO, I. (2001). *Pedro Cavo Asensio (1821-1863). Progresista puro, escritor y periodista*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

OLLERO VALLÉS, J.L. (2010). "Práxedes Mateo-Sagasta Escolar", en OLLERO VALLÉS, J.L. (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja. 1833-2008*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

PÉREZ GALDÓS, B. (2007). *Amadeo I*. Madrid: Alianza.

PEYROU TUBERT, F. (2008). "La formación del partido demócrata español: ¿crónica de un conflicto anunciado?", *Historia Contemporánea*, (37, pp. 343-372).

PEYROU TUBERT, F. y PÉREZ LEDESMA, M. (2009). "Prólogo" a Fernando Garrido, *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*. Pamplona: Urgoiti editores.

RODRÍGUEZ INFIESTA, V. y COIGNARD, C. (2014). *Las fuentes en la prensa: verdades, rumores y mentiras*. Bordeaux: PILAR y U. Bordeaux-Montaigne.

ROMEO, M.C. y SIERRA, M. (Coords.) (2014). *La España liberal, 1833-1874*. Madrid: Marcial Pons y Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y BARRERA DEL BARRIO, C. (1992). *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona: Eunsa.

SEOANE, M.C. y SAIZ, M.D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza.

SORIA, C. (1982). "La ley española de Policía de Imprenta de 1883", *Documentación de las ciencias de la información*, (vol. VI, UCM, Madrid, pp. 11-40)

VIGUERA RUIZ, R. (2010). "Salustiano Olózaga Almandoz" en OLLERO VALLÉS, J.L. (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja. 1833-2008*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 218-225.

VIGUERA RUIZ, R. y CABALLERO LÓPEZ, J.A. (2016). "La democracia aconteciendo. Uso e interpretación del concepto en *El Solfeo* (Madrid, 1875-1878)", en PILAR (Presse, Imprimés, Lectedans l'Aire Romane), *El Estatuto del Acontecimiento II*. Rennes: Université Rennes 2, pp.137-151.

VIGUERA RUIZ, R. (2016). "La democracia española tras 1868. Notas sobre el uso político del término", en CARANDELL, Z., PÉREZ SERRANO, J., PUJOL, M. y TAILLOT, M. *La Construction de la Démocratie en Espagne. Espaces, acteurs, représentations*, en prensa.

¿“RESOLVER LA CUESTIÓN POR LA FUERZA DE LOS VOTOS”? LA TENTACIÓN DEMOCRÁTICA DEL CARLISMO

ALEXANDRE DUPONT

Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence

Resumen

El carlismo conoció, después de la Gloriosa, un renacimiento que le permitió recuperar una influencia importante en España. Varios estudios han mostrado la importancia de estos años en la conformación de una cultura política carlista original. En la misma línea, este artículo propone estudiar el lenguaje político que desarrolló el carlismo después de la revolución de 1868 para subrayar los acentos «democráticos» de este discurso –con la utilización de los conceptos de voluntad popular y de libertades públicas– e interpretar en clave ideológica y política esta evolución en el discurso de la contrarrevolución española.

Palabras clave: contrarrevolución, Sexenio Democrático, politización, carlismo, democracia, modernidad, España, prácticas políticas.

Abstract

The Carlism experienced, after the Glorious Revolution of 1868 in Spain, a revival which permitted him to recover an important influence in this country. Several studies proved the importance of these years in the making of an original Carlism political culture. In the same spirit, this paper proposes to study the political language developed by the Carlism after the Revolution of 1868 in order to stress on the « democratic » overtones of this line –with the use of the concepts of popular will and civil liberties– and to interpret in terms of ideology and politics this evolution in the line of the Spanish counter-revolution

Key words: Counter-revolution, Sexenio Democrático, politicization, Carlism, democracy, modernity, Spain, political practices.

El Sexenio Democrático, como experiencia liberal y democrática fundamental en la historia de España, ha generado estudios importantes a propósito de la politización popular que provocó la liberalización de la vida política después de los treinta y cinco años de poder liberal conservador del reino de Isabel II. Hace quince años, Rafael García Serrano, en un balance historiográfico publicado en *Ayer*, señalaba la multiplicación de los estudios locales y temáticos que habían permitido salir de los grandes paradigmas explicativos sobre este periodo (GARCÍA SERRANO, 2001).

Entre otros, el artículo indicaba que la vuelta del carlismo como un actor central de la escena política nacional – como lo iba a demostrar la guerra de 1872-1876 – era uno de los aspectos bien estudiados desde un punto de vista general, pero también a escala más local, en los bastiones de la contrarrevolución como en otras regiones. De hecho, quince años después, su valoración de los trabajos de Vicente Garmendia, Mikel Urquijo o Enriqueta Sesmero Cutanda, sigue válida. Al contrario de otros movimientos contrarrevolucionarios europeos, como el legitimismo francés, el carlismo no ha conocido una minusvaloración de su papel en la historia de España en el siglo XIX, por múltiples razones (DUPONT, 2014a).

Sin embargo, una rápida revisión de la actualidad historiográfica del Sexenio Democrático conduce a matizar este cuadro del 2001. Dos publicaciones importantes coordinadas por el mismo Rafael García Serrano han salido a la luz en los años 2000 (GARCÍA SERRANO, 2002 y 2006), pero a parte de eso, y de cierta vitalidad en cuanto a la historia del género y a la cuestión religiosa, los estudios sobre el Sexenio se caracterizan por su escasez. Los múltiples terrenos evocados en el artículo no han suscitado muchas vocaciones entre los historiadores. No obstante, este momento de la historia decimonónica de España constituyó un hito fundamental, aunque no el punto de quiebre que quiso ver la historiografía marxista en el episodio cantonal.

Es particularmente interesante y sugestivo constatar que la historiografía francesa ha reservado un tratamiento similar a los años alrededor de 1870 en Francia. Si dejamos a un lado la Comuna de París, sin duda un acontecimiento mayor del siglo XIX en Francia, se trata de una década mal conocida: el Imperio liberal, la guerra franco-alemana de 1870-1871, las tentativas de restauración monárquica, el régimen del Orden Moral, las movilizaciones republicana y católica en los campos no han recibido la atención que se merecerían.

La coincidencia del tratamiento historiográfico de estos años en los dos países no es casual: la historiografía marxista había subrayado con razón que se trataba de un momento clave para ambos países, aunque su interpretación fue errónea. En estos años alrededor de 1870, las complejas situaciones socio-políticas que conocieron Francia y España revelan una gran incertidumbre en cuanto al futuro que se estaba por construir – tal y como había pasado durante los grandes ciclos revolucionarios de 1830 o 1848. Por esta razón, se puede afirmar que se enfrentaron en aquel entonces opciones políticas opuestas que pretendían defender el camino hacia la modernidad que correspondiese a su cosmovisión.

Hay más: este enfrentamiento de modernidades opuestas se tradujo por un movimiento profundo de politización – como lo ha notado la historiografía española – o de repolitización – en Francia, por lo menos, el episodio de 1848 había correspondido con un momento de politización bien estudiado (AGULHON, 1973) – del pueblo, que se apoderó de los discursos, de las cuestiones y de las herramientas de la política.

Fue el caso también para la contrarrevolución, y en especial para el carlismo. La idea de una politización contrarrevolucionaria ya no aparece como una contradicción o como una imposibilidad. Como lo han mostrado varios estudios, a pesar de una cosmovisión que condicionaba cierta reluctancia hacia la acción política, vista como una insoportable tentativa de sustituirse a la Providencia, los movimientos monárquicos pudieron contar con la movilización de parte de las capas populares. En España, la emergencia de un movimiento ultrarrealista durante la guerra de la Independencia permitió subrayar aún más este fenómeno y vincularlo acertadamente con la experiencia de las armas y de la guerra civil (RÚJULA, 1998).

La politización en sentido contrarrevolucionario que marcó parte de la población española durante el Sexenio Democrático ha sido bien estudiada y disponemos de elementos sólidos. Este ensayo pretende proponer un balance de estos aportes a partir de la puesta en tensión de la teoría carlista – tradicionalmente antidemocrática – con la práctica política de estos años dentro de un marco democrático. Evidentemente, hablar de tentación democrática del carlismo algo tiene de provocador. Sin embargo, se trata de vincular el discurso teórico, la acción política de los res-

ponsables de la Comunión Católico-Monárquica y las realidades de la politización popular para interrogar la evolución del estatuto del pueblo en la contrarrevolución española en este momento de experiencia democrática. También se trata de descompartimentar el relato, y de integrar una perspectiva comparada y conectada que permita poner de relieve la transnacionalización de los fenómenos políticos en aquel entonces.

1. EL RECURSO AL PUEBLO: ¿UNA EVOLUCIÓN TEÓRICA?

Abrir la reflexión por un examen de la ideología carlista no debe conducir a una percepción errónea en cuanto a la estructura de una cultura política: la ideología no constituye la única base de agrupación política, ni la principal. Se inserta en un entretreído complejo de vínculos personales, sociales, religiosos, económicos o ideológicos que conforman poco a poco una cultura política común, fundada en una visión política compartida pero también en formas de sociabilidades, prácticas socio-económicas, valores morales o religiosos, esto es en un *ethos* que permite hablar de una cosmovisión original, o sea una manera particular de percibir y de relacionarse al mundo (AGULHON, 1977).

La cultura política carlista contó, hasta los años 1860-1870, con una escasa elaboración teórica de su corpus doctrinal: su coherencia se explicaba más bien por elementos sociales y culturales como una fidelidad a la dinastía carlista y a la Iglesia católica, o una experiencia guerrera compartida durante el conflicto de 1833-1840. Los dos teóricos contrarrevolucionarios españoles más conocidos en las décadas centrales del siglo eran Juan Donoso Cortés y Jaime Balmes, es decir dos hombres procedentes del conservadurismo liberal y que habían evolucionado poco a poco hacia un catolicismo intransigente que estaba en pleno auge en toda Europa. Evidentemente, esto no quiere decir que el carlismo no tenía ideología: había recuperado temprano el viejo legajo apostólico y ultrarrealista nacido después de la guerra de la Independencia, a raíz de intercambios ideológicos con otros movimientos contrarrevolucionarios de Europa (HERRERO, 1994).

A parte de este bagaje común inspirado en buena parte de Joseph de Maistre, de unos textos políticos publicados en función de los acontecimientos y de la renovación llevada a cabo por Donoso, pero que el carlismo incorporaría sólo en el fin de los años 1860, no existía entonces un texto que resumiese las grandes líneas ideológicas del partido. La situación cambió en 1864 con la publicación de la famosa *Carta a los españoles* de la princesa de Beira (BRAGANZA Y DE BORBÓN, 1865), viuda del primer don Carlos, en un momento en que el carlismo tenía que enfrentarse con una grave crisis provocada por el desastre de San Carlos de la Rápita en 1860 y las ideas liberales defendidas por el nuevo pretendiente don Juan (CANAL, 2000: 140 *sq.*).

Este texto constituía una recopilación de los grandes principios del carlismo a la par que una clarificación esencial sobre la subordinación de lo dinástico a lo político: las ideas contaban más que la persona del pretendiente. Esta carta, entre otros, rechazaba rotundamente la soberanía nacional como fuente de legitimidad para el rey, cuyo poder procedía directamente de Dios, así como la opinión pública, falsa creación del liberalismo para intentar asentar su poder ilegítimo.

Esta reafirmación de los principios contrarrevolucionarios en todo su pureza contrasta con lo que pudieron leer los españoles bajo la pluma del nieto de la princesa de Beira, don Carlos de Borbón y Austria-Este, cinco años después. Criado en una ortodoxia contrarrevolucionaria estricta por su madre María Beatriz de Austria-Este, el joven príncipe se había vuelto pretendiente carlista unos días después de la Gloriosa, cuando su padre renunció definitivamente ante las presiones de buena parte del campo carlista. La llegada de un nuevo pretendiente, joven, carismático, conforme con las orientaciones ideológicas del carlismo, en un momento de apertura política permitida por la caída del sistema isabelino, no podía sino devolver a los carlistas la esperanza de una restauración de su campeón en el trono.

La historiografía ha insistido en el rearme del carlismo en todos los planes durante los primeros años del Sexenio. En lo que al asunto ideológico se refiere, el texto más importante que se publicó en estos años – si se excepta la labor teórica efectuada por Antonio Aparisi y Guijarro a favor de don Carlos – fue sin duda la carta-manifiesto que don Carlos mandó a su hermano don Alfonso, el cual se encontraba entonces en Roma donde se había alistado en los Zuavos Ponti-

ficios (BORBÓN, 1957: 38-43). Esta carta-manifiesto, escrita en realidad por Antonio Aparisi y Guijarro (PIRALA, 1875, 521), se difundió mucho en España, pero también en Europa donde suscitó un verdadero entusiasmo. Constituía una especie de programa del carlismo para el país. El contexto político, una semana después de que la promulgación de la Constitución de 1869 instalara una democracia en España, influyó decisivamente en la redacción de este documento. Por una parte, el nuevo texto fundamental no podía satisfacer a los contrarrevolucionarios en la medida en que establecía la libertad de cultos; por otra, el marco democrático incitaba a los carlistas a participar a la vida política legal del país.

En la carta-manifiesto, don Carlos no aludía a la democracia ni a la soberanía nacional, y reafirmaba ciertos puntos centrales del discurso contrarrevolucionario como el poder del rey o el papel del catolicismo en el Estado. Sin embargo, el tono del texto distaba mucho de la intransigencia de la princesa de Beira. Don Carlos hacía referencia a una "ley fundamental" producto de su voluntad y de la de unas Cortes generales "que verdaderamente representen todas [las] fuerzas vivas [del Reino] y todos sus elementos conservadores" (BORBÓN, 1957: 39). Estas fórmulas eran lo suficientemente imprecisas como para cumplir con el objetivo de don Carlos de aparecer como respetuoso de la tradición y a la vez moderno y abierto al mundo. Pero más allá de esta retórica, el texto hace constantemente referencia al pueblo y a su voluntad, como si esta voluntad popular tuviera tanta importancia como la voluntad regia. Sin hablar de giro democrático, hay que constatar el cambio ideológico de la contrarrevolución hacia el pueblo como actor político. Múltiples son las razones que explican esta evolución.

Sin lugar a dudas, el contexto inmediato en el que se encontraba España, es decir la instalación de un régimen democrático, obligó a los responsables carlistas a dejar un papel más importante a las masas que iban a tener el derecho a expresarse en las urnas. Además, la democracia suponía la posibilidad para todos los hombres de defender sus opiniones en el espacio político pacificado construido por el Estado; en cierta medida, deslegitimizaba el uso de la violencia política como medio de expresión. Para una cultura política como el carlismo, que se había consolidado en la experiencia y el recuerdo de la guerra civil como instrumento de toma del poder, esto constituía un desafío para su estabilidad y su audiencia en el país.

De hecho, uno de los principales debates que conoció la Comunión en los primeros años del Sexenio se refirió a la estrategia política que el carlismo debía adoptar: la participación democrática o el recurso a la guerra. Estas dos formas coexistieron hasta 1872 y este debate constituyó la principal discrepancia entre el carlismo tradicional, forjado en el combate, y el grupo de los neo-católicos, franja de derecha de los moderados que, influenciados por las ideas de Donoso, llegaron a reunirse con el carlismo. Los neo-católicos, en buena parte procedentes de la prensa y del parlamentarismo, también intentaron empujar al carlismo hacia la vida política liberal y democrática (URIGÜEN, 1986).

Otro debate también señaló el cambio de perspectiva del carlismo en cuanto a la opinión pública como instancia de legitimidad política: la cuestión de los fueros. La historiografía ha mostrado desde hace años que la imagen de un carlismo defensor de los fueros desde el inicio de su historia era un fantasma (MINA APAT, 1981). En realidad, la introducción del tema de los fueros en el ideario carlista empezó durante el Sexenio Democrático, bajo la influencia de los neo-católicos. El objetivo era, sin duda, reforzar el apoyo al carlismo de las poblaciones de las antiguas provincias forales y del País vasco. Enriqueta Sesmero Cutando ha subrayado la importancia de los trastornos socio-económicos en la movilización pro-carlista en el País vasco durante el Sexenio Democrático (SESMERO CUTANDA, 2000).

El asunto foral ya estaba presente en la carta-manifiesto de 1869. Al aludir a la descentralización, don Carlos afirmaba: "si cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las Provincias Vascas a las restantes de España, todas éstas semejarían o se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias" (BORBÓN, 1957: 40). Se inscribía el tema de la descentralización en un discurso bastante nuevo que insistía en las libertades públicas garantizadas por una monarquía tradicional, lo que revela que los contrarrevolucionarios habían entendido las aspiraciones liberales y democráticas del pueblo y estaban procurando adaptarles a su cosmovisión.

Más allá de estos factores conyunturales, la nueva plaza adquirida por el pueblo en la ideología carlista durante el Sexenio Democrático se explica por dos razones más profundas. La primera tiene que ver con la centralidad del concepto de patria o de nación. La historiografía

ha construido una teoría según la cual el pensamiento de la nación hubiera procedido de la izquierda, la contrarrevolución padeciendo una imposibilidad para pensar la nación (ÁLVAREZ JUNCO, 2001). Esta visión es errónea. La lectura de los textos, tanto teóricos como políticos, muestra claramente que la nación estuvo muy presente en la ideología contrarrevolucionaria.

En el caso del carlismo, esta constatación es tanto más válida cuanto que el pensamiento de la nación se inscribió en la génesis de la contrarrevolución española. Ésta nació durante la guerra de la Independencia y el combate realista fue desde el inicio asociado con la defensa de la nación invadida. Este punto es fundamental en la medida en que, desde su nacimiento, la contrarrevolución española asoció la defensa de sus ideas a la defensa de la nación, esto es a la defensa del pueblo. En esta visión, el liberalismo procedía del extranjero y resultaba de un ataque del ateísmo contra un pueblo cristiano (CANAL y RÚJULA, 2011).

El uso por los carlistas de la palabra *guiri* para designar a un liberal ilustra muy bien esta concepción: derivada, según la Real Academia de la Lengua, del modo de pronunciar “cristino” por parte de los vascos (“guiristino”), la palabra pasó a designar, a lo largo del siglo XIX, los representantes del Estado central en las provincias vascas. Hoy en día, *guiri* designa a un turista o a un extranjero de manera peyorativa. Es decir que en palabras de los carlistas, un partidario del liberalismo estaba *ipso facto* excluido de la comunidad nacional (WAHNICH, 1997).

Estos elementos, que se reflejan también en la presencia del término “patria” en el lema carlista, explican cómo don Carlos pudo construir un modelo de régimen a la vez monárquico, popular y no democrático, un cesarismo tradicionalista en el que la voluntad del pueblo y la voluntad del rey hubieran coincidido en la definición del bien común, un régimen corporativista fundado en una referencia medieval mitificada en la que el rey gobernaba con las cortes del reino (GARMENDIA, 1985).

Esta línea argumentativa se reveló muy útil al carlismo durante el Sexenio Democrático. Después de la elección de Amadeo de Saboya como rey de España en 1870, don Carlos publicó un manifiesto en el que se indignaba de esta decisión en términos particularmente reveladores: “Protesto en nombre del pueblo español de 1808 y de todos los tiempos, pues que en todos fue católico y libre; contra el insulto que se infiere a su noble altivez por una minoría que intenta imponerle un rey, y un rey extranjero”. Y concluía así: “Y ruego al pueblo español, con quien estoy identificado por mi sangre, por mis ideas, por mis sentimientos y hasta por comunes dolores, que tenga confianza en mí, como yo la tengo en él. (...) Cumplirá ese hidalgo pueblo con su deber y yo con el mío” (BORBÓN, 1957: 52). Dos años más tarde, el grito que presidió a la sublevación carlista fue “¡Abajo el Extranjero!” (BORBÓN, 1957: 59).

La segunda razón fundamental que explica la nueva plaza del pueblo en el ideario carlista reside en el auge, a partir de las décadas centrales del siglo, de un catolicismo intransigente apoyado en una vitalidad social notable. El giro contrarrevolucionario de Pío IX después de la Primavera de los Pueblos, plasmado entre otros en el *Syllabus* de 1862, permitió la formación de una potente corriente católica intransigente, contrarrevolucionaria pero con diferencias marcadas con los legitimismos (DUPONT, 2014b).

Esta corriente se apoyó en el renacimiento que conoció el catolicismo a partir de los años 1850 en toda Europa. La emergencia de nuevas devociones como la devoción marial (RAMÓN SOLANS, 2014), con la proclama del dogma de la Inmaculada Concepción en 1858, o la devoción al Sagrado Corazón (BENOIST, 1992), particularmente fuerte en Francia, se acompañó de la evolución de las formas del culto. A este respecto, el ejemplo más sugestivo es la práctica del peregrinaje: se produjeron una revitalización y una masificación de esta práctica tradicional, entre otros gracias al desarrollo de los medios de transporte, y particularmente del ferrocarril (BOUTRY y CINQUIN, 1980).

El catolicismo entró en la era de las masas, y la movilización católica se difundió desde un terreno cultural hacia un terreno más político cuando, en los años 1860, la soberanía temporal de los papas se vio amenazada por la unificación italiana. En el seno de la contrarrevolución, el pueblo adquirió un papel central como actor – su movilización financiera y humana a favor de Roma fue verdaderamente decisiva – que condujo a una nueva mirada teórica hacia la participación de las masas a la política (HÉRISSON, 2016). De hecho, durante los primeros años del Sexenio, la acción de los católicos, entre otros a favor de la unión católica, fue notable y reveló la vitalidad de la contrarrevolución.

A esta toma de conciencia por parte de los contrarrevolucionarios de la capacidad de po-

litización del pueblo se acompañó, en el caso de los legitimistas, de la constatación de que su confianza en la providencia para conservar el poder o recuperarlo no era en absoluto eficaz. La cosmovisión legitimista europea, muy marcada por la visión maistriana, consideraba la acción política como condenable porque ponía en tela de juicio la omnipotencia divina. Sin embargo, la primera mitad del siglo XIX y las derrotas sufridas por los legitimistas les condujeron a una evolución a este respecto.

El pueblo se convirtió en una especie de refugio de legitimidad para la contrarrevolución (MCPHEE, 1995). Más allá de la legitimidad usurpada por los revolucionarios, los carlistas promovieron durante todo el Sexenio la idea según la cual el pueblo español era profundamente católico, monárquico y favorable a don Carlos. La carta-manifiesto de 1869 ilustra bien esta idea. El programa político propuesto por el pretendiente correspondería con las aspiraciones del pueblo español: “España está resuelta a conservar a todo trance la Unidad Católica”; “El pueblo español (...) desea verdad en todo, y que su Rey sea Rey de veras”; “Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó” (BORBÓN, 1957: 40).

Evidentemente, las fórmulas empleadas por don Carlos tenían un objetivo retórico conforme con el modelo de régimen descrito más arriba, fundado en la relación entre el pueblo y su rey. Sin embargo, la comparación de este texto con la *Carta a los españoles* de la princesa de Beira muestra un claro desplazamiento: en ambos textos, la fuente de la legitimidad es divina, lo que constituye una característica de la contrarrevolución. Pero en la *Carta*, esta legitimidad se apoyaba en el concepto de verdad: el carlismo tenía que recuperar el poder para que triunfara la verdad. En la carta-manifiesto, la legitimidad radicaba en la voluntad popular, que era la expresión de la voluntad divina: don Carlos tenía que recuperar el poder porque tal era la voluntad profunda del pueblo, voluntad que la democracia liberal no permitía sacar a la luz.

Así pues, una multitud de factores y de evoluciones en el carlismo condujo, en los primeros años del Sexenio, a una redefinición del papel del pueblo en la ideología contrarrevolucionaria hacia un mayor protagonismo. Si la historia de los movimientos legitimistas europeos, y en especial la del carlismo, muestra que el pueblo siempre desempeñó un papel importante en la movilización a favor de la legitimidad, esta redefinición permitió, en el contexto democrático del Sexenio, una profunda organización del carlismo y una labor de politización original.

2. POLITIZACIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA EN LA ESPAÑA DEL SEXENIO

Varios estudios han subrayado la importancia de los primeros años del Sexenio Democrático en la emergencia de una cultura política carlista que pudiera integrarse a la vida política legal. Esta integración, que se hizo efectiva en los últimos años del siglo XIX, marcó el final de un ciclo durante el cual el carlismo usó la sublevación militar como recurso político principal para recuperar el poder a la par que el resultado de un proceso de mutación empezado después de la derrota de 1876 (CANAL, 1998). A veces se ha considerado que los años 1868-1872 habían sido una paréntesis legalista sin mucha importancia: la sublevación de 1872 era la prueba de que el carlismo no podía aceptar el juego político legal.

Esta visión un tanto mecanista y teleológica no constituye la mejor manera de abordar estos cuatro años durante los cuales el carlismo participó a la vida democrática. Incluso durante estos años, la pertinencia de esta participación fue criticada desde varios sectores de la Comución y la presencia en las elecciones o en el Parlamento no impidió que se produjeran casi cada año intentonas militares. Por esta razón, el Sexenio fue un momento fundamental de la historia del carlismo: entre opción política y opción militar, los carlistas intentaron recuperar el poder con todos los medios a su alcance, y experimentaron nuevas formas políticas recorriendo al mismo tiempo a formas tradicionales propias de su cultura política (DUPONT, en prensa).

Este pragmatismo de la Comución frente a la instalación de un régimen democrático también es un elemento importante para entender la nueva plaza adquirida por el pueblo en el discurso de los responsables del carlismo. Se trató más de una transacción con el juego democrático que de una conversión a la soberanía popular. El carlismo supo adaptar la peculiar concepción que tenía del papel del pueblo en la política a la situación institucional abierta por la Gloriosa.

El trabajo de organización y de politización del carlismo se caracterizó por una verticalidad

conforme con su concepción de la sociedad y de la política – aunque no fue tan claro en cuanto a la politización. Otra originalidad de este proceso: fue dirigido en buena parte desde el extranjero. En efecto, a partir de octubre de 1868, don Carlos vivió durante un año en París, donde se reunieron con él muchos de los principales responsables del carlismo; después, se trasladó hasta 1872 a Suiza, y más precisamente a Vevey, donde organizó la famosa Junta que le devolvió el control sobre una Comunión desorientada por la retirada de Cabrera.

La organización del carlismo en los primeros años del Sexenio fue impulsada por don Carlos y en menor parte por Cabrera, durante los pocos meses cuando el Tigre del Maeztrozgo asumió la dirección de la Comunión. El caso del consejo formado alrededor de don Carlos en París pocos meses después de la Gloriosa es interesante por la cantidad de informaciones que proporcionan las fuentes¹. El consejo agrupaba a los principales responsables carlistas en el exilio y también a carlistas que salieron al exilio a petición de don Carlos, como fue el caso para Hermenegildo Cevallos. Rápidamente, éste se convirtió en factotum del pretendiente antes de que se organizara mejor la dirección carlista.

Esta dirección se ocupaba de aplicar las decisiones tomadas por don Carlos y su consejo. Según las actas de las sesiones del consejo que se han conservado, y que van del mes de abril al mes de junio de 1869, la organización de la Comunión fue uno de los objetivos principales de este consejo. Así, en las sesiones del 10 y del 11 de abril, se habló sucesivamente de la organización del partido y de su estrategia política y de la estructuración a escala local. En los primeros días de mayo, las discusiones abordaron, entre otros, la cuestión de la prensa. El 7, todos los consejeros de don Carlos presentes en París se reunieron para evocar un manifiesto que iba a convertirse en la carta-manifiesto del 30 de junio. La variedad de temáticas abordadas, que en mayoría tienen que ver con la implicación de las masas en la acción política de la Comunión, se refleja también en la repartición de las comisiones instaladas en 1869 para ayudar a Cevallos en su trabajo.

¿Cómo se organizó entonces la Comunión Católico-Monárquica en los primeros años del Sexenio? La primera característica fue la organización dual entre una estructura política, destinada a participar al juego político legal, y una estructura militar, que tenía que preparar una eventual sublevación y, en todos casos, mantener esta opción abierta entre los partidarios de don Carlos.

La estructura básica de la Comunión, en España como en el extranjero, fue la junta, como para los otros partidos del Sexenio. Organizada a escala local, agrupaba a los carlistas más convencidos y también con más influencia en la zona geográfica de competencia de la junta. La repartición de las responsabilidades en el seno de la Comunión constituyó de hecho uno de los principales problemas que tuvo que gestionar la cúpula del carlismo. Hubo discrepancias muy fuertes a lo largo del Sexenio entre los partidarios más antiguos del carlismo y los que se habían agregado desde el inicio de los años 1860, principalmente los neo-católicos.

La lista de participantes a la famosa Junta de Vevey ilustra la implantación local del carlismo (PIRALA, 1875: 557). En Vevey vinieron veintisiete jefes de juntas principalmente ubicadas en Castilla y en el sur de la península. Mikel Urquijo ha explicado la ausencia de juntas en las provincias vascas en su libro: no resultaban útiles en la medida en que las autoridades locales y el clero ya se ocupaban de difundir el pensamiento carlista y de encuadrar a los partidarios de la Comunión (URQUIJO GOITIA, 1994).

Esta última constatación muestra tres cosas. La primera es la temprana organización partidaria del carlismo según esquemas y estructuras particularmente “modernos” si se compara con otros partidos o corrientes en la Europa de estos años. Por lo menos, no se puede sostener la idea de un retraso de la contrarrevolución en cuanto a la participación al juego político. De hecho, esta organización encontró una traducción electoral en las urnas, en la medida en que los carlistas tuvieron decenas de diputados en todas las asambleas del Sexenio hasta 1872. La movilización política desembocó en una representación de las ideas contrarrevolucionarias en los debates del tiempo.

El segundo elemento interesante es que no se trató tampoco de una organización racionalizada ni sistematizada. Para decirlo de otra forma, las juntas locales no fueron los únicos elementos de organización de la Comunión. Al lado de ellas, los principales miembros de la nobleza carlista siguieron conservando un estatuto particular de autoridad; los carlistas que se habían distinguido por sus acciones a favor de la causa también tuvieron un reconocimiento especial.

¹Ver sobre todo Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Archivo Piralá*, legajos 6862 y 6863.

Convivieron entonces formas “modernas” de organización política y relaciones socio-políticas más tradicionales y propias de la contrarrevolución, lo que subraya las facultades de adaptación del carlismo a las nuevas condiciones de la vida política. En las provincias vascas, como se ha dicho, las autoridades locales conservaron su papel en la difusión de la causa. También cabe señalar la existencia de un movimiento católico activo que también contribuyó a movilizar a los contrarrevolucionarios españoles en torno a la defensa del papado o de la unidad católica, temas que los carlistas no dudaron en apropiarse.

La tercera aportación del trabajo de Mikel Urquijo a propósito de la organización del carlismo en el Sexenio tiene que ver con el papel de los párrocos. El clero también desempeñó un papel central en la reproducción y la difusión de la adhesión al carlismo a través de las prédicas, haciendo de las iglesias un lugar de la politización contrarrevolucionaria (PIRALA, 1875: 527-528). Una caricatura parecida en el semanario republicano *La Flaca* el 10 de septiembre de 1870, que representaba a los carlistas como a un rebaño de corderos absorbiendo religiosamente las exhortaciones de un cura con la escopeta en mano, señala la importancia de esta vía de politización en el carlismo. Este elemento es particularmente interesante: el historiador Austin Gough hizo la misma constatación en el caso de Francia (GOUGH, 1996). Estaríamos entonces frente a una forma particularmente original de politización apoyada en formas de sociabilidad tradicional propias del catolicismo: un espejo de derechas de lo que observó Maurice Agulhon en la Provença de la primera mitad del siglo XIX (AGULHON, 1970).

Evidentemente, éstas no fueron las únicas vías de politización carlista en los años del Sexenio. La historiografía ha mostrado en las últimas décadas que la politización no consistía sólo en una difusión de las ideas desde arriba hacia abajo ni pasaba sólo por canales oficiales y partidistas. Sin embargo, si se pretende examinar de qué manera la cúpula carlista abrió la vía a una mayor participación del pueblo en los asuntos políticos de la Comunion, es necesario concentrarse en medios más clásicos de la politización: la prensa, el folleto, el arte popular.

La prensa constituyó una herramienta fundamental de la politización carlista durante el Sexenio Democrático. Uno de los principales resultados de la Gloriosa fue, en efecto, el establecimiento de una libertad de prensa muy amplia que permitió el florecimiento de la prensa política. Esta situación se mantuvo hasta 1874, cuando la llegada al poder del mariscal Serrano supuso la instalación de un régimen dictatorial y un restringimiento drástico de la libertad de prensa. En concreto, todos los periódicos carlistas que no se publicaban en el pequeño territorio dominado por los carlistas en el norte del país desaparecieron (SAIZ y SEOANE, 1983-1996: 272).

Fue el caso, entre otros, de los grandes diarios madrileños como *La Esperanza*, *La Regeneración* o *El Pensamiento Español*, que representaban los títulos más importantes de la prensa contrarrevolucionaria. El caso de *La Esperanza*, estudiado en detalle por Esperanza Carpizo Bergareche (CARPIZO BERGARECHE, 2008), es sin duda el más sugestivo. Nacido en 1844, el periódico de la familia de la Hoz había adquirido a lo largo de los años una gran fama entre los carlistas. Muy difundida en todas las capas de la sociedad, *La Esperanza* era considerada como el periódico carlista por excelencia y ocupó una plaza particular en la difusión de una actualidad percibida al prisma del ideario contrarrevolucionario.

Los tres diarios madrileños evocados existían por lo menos desde 1860. El gran cambio se produjo en cuanto a la prensa de provincia. Las hojas locales carlistas conocieron una verdadera explosión del número de títulos. No existe todavía un estudio global de esta prensa, aunque sí se conocen los principales periódicos, como *El Semanario Católico Vasco-Navarro*, del canónigo Vicente Manterola, que desapareció poco después del inicio de la guerra, o *El Norte*, diario de Gerona que renació durante la guerra en Olot bajo el nombre de *El Iris*. Estos periódicos locales tenían una gran importancia en la politización popular, en especial en los campos.

En cuanto a su contenido, cabe constatar la capacidad de los contrarrevolucionarios a apropiarse los códigos de la difusión de informaciones y del debate ideológico frente a la opinión pública. De hecho, en los años 1860-1870, todavía no existían los diarios populares de gran tirada y la inmensa mayoría de los periódicos defendían una línea política clara: el periódico servía entonces tanto para difundir las actualidades como para difundir la cosmovisión a través de la cual se presentaban estas actualidades (KALIFA et al., 2011: 286-287).

En un país todavía poco alfabetizado – aunque la situación era diferente en los bastiones carlistas de Vascongadas y de Cataluña, donde la tasa de alfabetización era mucho más alta –, el periódico se leía en grupo en espacios de sociabilidad tradicionales, lo que abría también un

espacio para el debate. Se entiende entonces por qué los directores de los grandes periódicos carlistas de Madrid beneficiaron de las atenciones del pretendiente a lo largo de esos años, dado la plaza central que tenían en la politización de las masas.

Los numerosos folletos que se publicaron para defender el partido carlista y más particularmente la candidatura de don Carlos al trono durante la Interinidad también han sido bien estudiados y los más famosos han conocido una nueva edición realizada hace unos cuarenta años por Vicente Garmendia (GARMENDIA, 1999). De manera general, estos folletos pueden repartirse en tres categorías: los que se publicaron para popularizar la figura de don Carlos, nuevo pretendiente poco conocido por la población y que presentaba un perfil carismático innegable; los que presentaban el programa carlista para difundirlo a una gran escala, y a este respecto, el ejemplo más famoso fue el de la carta-manifiesto de 1869 que conoció una difusión muy importante, gracias entre otros a un verdadero plan de comunicación por parte de la cúpula carlista; los que analizaban la situación desde un punto de vista contrarrevolucionario y preveían un enfrentamiento a muerte entre revolución y contrarrevolución.

Esta última categoría, representada principalmente por *La solución lógica de la presente crisis* (1869) de Gabino Tejado y Rodríguez (TEJADO Y RODRÍGUEZ, 1869) y por *Don Carlos o el petróleo* (1871) del canónigo Manterola (MANTEROLA, 1871), presenta una originalidad. Más allá de la visión donosiana del mundo de los autores, un mundo que corría hacia el Apocalipsis, estos folletos se dirigían a un público un poco diferente del de la prensa carlista. Una argumentación tan radical y maníquea apuntaba a los católicos y conservadores no carlistas, esto es los antiguos moderados, asustados por la revolución y sus consecuencias. De manera muy clásica, tal radicalización dialéctica del combate intentaba presentar al carlismo como el partido de la religión, del conservadurismo, de la estabilidad y de la propiedad, descalificando toda opción más moderada como revolucionaria.

Estos folletos conocieron cierto éxito y contribuyeron efectivamente a la adhesión a la Comunión Católico-Monárquica de parte de los conservadores españoles. Antonio Aparisi y Guijarro, que se reunió con don Carlos a partir de 1869 y se convirtió en el teórico de la Comunión, participó también a esta labor de politización. Publicó en 1869 tres folletos que redefinieron la figura del rey en el carlismo y que, al mismo tiempo, popularizaron a don Carlos en España, presentándole como la única solución patriótica, conservadora y católica posible para el país (APARISI Y GUIJARRO, 1873-1877). *Los Tres Orleans*, *El Rey de España* y *La Cuestión Dinástica* sirvieron entre otros para desacreditar las candidaturas al trono de Antoine d'Orléans, cuñado de Isabel II y de Alfonso de Borbón, hijo de la reina destronada. Entre empresa de legitimación del nuevo pretendiente, propaganda política y reelaboración teórica de la figura real, la actividad editorial de Aparisi y Guijarro subraya la multiplicidad de las formas y funciones adoptadas por las herramientas de la politización carlista.

Los impresos examinados hasta aquí pertenecían claramente al ámbito del texto político. Los carlistas utilizaron másivamente estas formas clásicas pero también supieron apropiarse de formas de la cultura popular para adaptarlas a objetivos propagandísticos. Esto muestra la inventividad de la contrarrevolución y su capacidad para entender el público a quien se dirigía y para modificar la apariencia del mensaje en función de este público.

Para examinar un par de ejemplos, en 1869, se publicó en Madrid un texto titulado *La Conversación del niño Terso con el general Cabrera* (ANÓNIMO, 1869), siendo “niño Terso” el apodo dado por los carlistas a don Carlos. El subtítulo indica: *Romance nuevo y curioso*. Este folleto, que consta de tres páginas, consiste en un romance que narra una conversación que hubieran tenido don Carlos y Cabrera en París. Se trata entonces de la adaptación de una forma poética tradicional para presentar al público los proyectos de la Comunión.

De forma bastante paradójica dadas sus verdaderas opiniones, el discurso de Cabrera es un discurso de guerra civil, que describe los horrores cometidos por los revolucionarios contra la religión y llama a la venganza y a la sublevación. Esta primera parte del romance se entiende cuando se lee la segunda, donde don Carlos toma la palabra y defiende el perdón y la concordia entre españoles, el respecto al pasado, exalta la patria y llama al combate “contra ingleses y agarenos/ Y contra gente gabacha”, es decir contra los ingleses en Gibraltar, los Árabes en Marruecos y los franceses en general. La estrategia de unión nacional y religiosa contra un enemigo exterior se refleja también en el recurso al romance, forma típica de la poesía española.

Otro ejemplo característico es un himno incautado en Le Perthus, en la frontera catalana,

por la aduana francesa en julio de 1869². Titulado *La trompa guerrera. Himno patriótico y guerrero. Dedicado a S. M. Don Carlos VII por S. M. V. y C. para piano y canto*, se trata de una marcha militar bastante clásica que llama al levantamiento de Cataluña a favor de don Carlos. Como se sabe, el carlismo, como la mayor parte de las culturas políticas de su tiempo, utilizó mucho la canción como instrumento político (DARRIULAT, 2011)³. En el caso del carlismo, sobresalían el *Oriamendi* y, en un estilo bien diferente, *Gernikako Arbola*, de José María Iparraguirre.

La letra de la canción es bastante clásica, y las temáticas próximas a las del *Oriamendi*. Mezcla un discurso viril y marcial que desprecia el peligro de la guerra y la muerte con una exaltación “del Altar y del Trono”, así como de don Carlos. Pensado como canto coral, subraya el hecho de que la politización de las masas a favor del carlismo no implicó obligatoriamente una aceptación del juego político pacífico, lo que explica en parte por qué, en 1872, cuando los responsables carlistas decidieron ir a la guerra, pudieron contar con millares de partidarios de la causa.

El Sexenio Democrático fue un momento lleno de paradojas para el carlismo. Una revolución progresista, cuyos promotores defendían ideas opuestas a las suyas, le permitió volver a representar una opción política importante en España. Su experiencia del juego político legal en el marco de un régimen liberal y democrático resultó muy positiva en términos de politización de las masas, de vitalidad en el debate y de representación parlamentaria; sin embargo, la tradición de acción armada arrebató esta experiencia y en 1872, los carlistas se echaron una vez más al monte, sin que el legajo de aquellos cuatro años desapareciera, como lo demostraría su capacidad para transformarse en uno de los principales partidos modernos de la España finisecular.

La mayor paradoja fue sin duda el mantenimiento de un discurso profundamente antide-mocrático, aun con matices y actualizaciones, que contrastó con la realidad de una creciente politización e implicación de las masas contrarrevolucionarias en la política. Se trata quizás de la principal incoherencia ideológica de los legitimismos europeos en el siglo XIX: a pesar de su rechazo a la política, a la democracia y a la implicación popular en lo político, representaron una de las principales culturas políticas implicadas en el debate de ideas y el combate para el poder. Apropiándose de formas modernas de la política, adaptándolas, creando nuevos modos de actuar y de pensar conformes con su cosmovisión, pasaron a construir una modernidad alternativa a la que proponían sus adversarios liberales, republicanos y socialistas.

Sin embargo, los responsables contrarrevolucionarios del Sexenio se enfrentaron con esta paradoja. Sin aceptar la democracia ni la soberanía nacional, intentaron construir un modelo teórico que permitiera la implicación popular y que hiciera del pueblo una instancia de legitimidad. No fue un esfuerzo solitario de la contrarrevolución española, sino un proceso común a todos los combatientes de la tradición a través del continente. Los carlistas propusieron un modelo fundado en la unidad de la nación española a favor del catolicismo y de la legitimidad dinástica y en contra del liberalismo. Este modelo, que construía dos actores políticos principales – el rey y el pueblo – bajo los auspicios divinos, prueba en fin de cuentas la irreversibilidad de la irrupción másiva del pueblo en la política después de las revoluciones de finales del siglo XVIII: hasta los más ardientes defensores de los principios del Antiguo Régimen acabaron reconociendo esta irrupción e intentaron adaptarla a estos principios.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO (1869). *La Conversación del niño Terso con el general Cabrera*. Madrid: Imprenta del Mediodía, a cargo de J. Solva.

AGULHON, M. (1970). *La République au village : les populations du Var de la Révolution à la Seconde République*. Paris: Plon.

AGULHON, M. (1973). *1848 ou l'apprentissage de la République, 1848-1852*. Paris: Seuil.

AGULHON, M. (1977). *Le Cercle dans la France bourgeoise. Etude d'une mutation de sociabilité*. Paris: Armand Colin.

ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.

²Himno carlista incautado en Le Perthus (8 de julio 1869), Archives Départementales des Pyrénées-Orientales, *Movimiento carlista*, caja 4 M 395.

3

- APARISI Y GUIJARRO, A. (1873-1877). *Obras completas*. Madrid: impr. de la Regeneración, vol. 4.
- BENOIST, J. (1992). *Le Sacré-Cœur de Montmartre. Spiritualité, art et politique (1870-1923)*. Paris: Éditions Ouvrières.
- BORBÓN, C. de (1957). *Escritos políticos de Carlos VII*. Madrid: Edit. Nacional.
- BOUTRY, P. y CINQUIN, M. (1980). *Deux pèlerinages au XIX^e siècle: Ars et Paray-le-Monial*. Paris: Beauchesne.
- BRAGANZA Y DE BORBÓN, M. T. de (1865). *Mi carta a los Españoles*. Paris: impr. de Cosson.
- CANAL, J. (1998). *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1900)*. Vic: Eumo Editorial.
- CANAL, J. (2000). *El carlismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- CANAL, J. y RÚJULA, P. (coords.) (2011). *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Marcial Pons.
- CARPISO BERGARECHE, E. (2008). *La Esperanza carlista (1844-1874)*. San Sebastián de los Reyes: Actas.
- DARRIULAT, P. (2011). *La Muse du peuple. Chansons politiques et sociales en France, 1815-1871*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- DUPONT, A. (2014). “Le légitimisme, parent pauvre de l'historiographie ?” en *Revue Historique*, 672, 2014/4, pp. 887-909.
- DUPONT, A. (2014). “¿Hacia una Internacional neo-católica? Trayectorias cruzadas de Louis Veuillot y Antonio Aparisi y Guijarro” en *Ayer*, 95, 2014/3, pp. 211-236.
- DUPONT, A. (en prensa). “Les carlistes au temps du Sexenio Democrático (1868-1874). Entre expérience parlementaire et tradition du soulèvement”, *Parlement(s), Revue d'histoire politique*.
- TEJADO Y RODRÍGUEZ, G. (1869). *La solución lógica de la presente crisis*. Madrid: Librería de Tejado.
- GARMENDIA, V. (1985). *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*. Zarautz: Diputación Foral de Guipúzcoa.
- GARMENDIA, V. (1999). *Jaungoicoa eta Foruak. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GOUGH, A. (1996). *Paris et Rome : les catholiques français et le pape au XIX^e siècle*. Paris: Éditions de l'Atelier : Éditions Ouvrières.
- HÉRISSON, A. (2016). “Une mobilisation internationale de masse à l'époque du Risorgimento : l'aide financière des catholiques français à la papauté (1860-1870)” en *Revue d'histoire du XIX^e siècle*, 52, pp. 175-192.
- HERRERO, J. (1994). *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Alianza Editorial.
- KALIFA, D., RÉGNIER, P., THÉRENTY, M.-E. y VAILLANT, A. (coords.) (2011). *La civilisation du journal. Une histoire de la presse française au XIX^e siècle*. Paris: Nouveau Monde Editions, 2011.
- MANTEROLA, V. de (1871). *Don Carlos o el petróleo*. Madrid: impr. de Antonio Perez Dubrull.
- MCPHEE, P. (1995). *Les Semailles de la République dans les Pyrénées-Orientales, 1846-1852 : classes sociales, culture et politique*. Perpignan: les Publications de l'Olivier.
- MINA APAT, M. C. (1981). *Fueros y revolución liberal en Navarra*. Madrid: Alianza Editorial.
- PIRALA, A. (1875). *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid: Impr. de Manuel Tello, t. III.
- RAMÓN SOLANS, F. J. (2014). *La Virgen del Pilar dice... Usos políticos nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- RÚJULA, P. (1998). *Contrarrevolución, realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo: 1820-1840*. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.
- SAIZ, M. D. y SEOANE, M. C. (1983-1996). *Historia del periodismo en España*. Madrid: Alianza Editorial, 1983-1996, vol. 2.
- SERRANO GARCÍA, R. (2001). “La historiografía española entorno al Sexenio 1868-1872 : entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local” en *Ayer*, 44, pp. 11-32.
- SERRANO GARCÍA, R. (coord.) (2002). *España (1868-1874). Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.
- SERRANO GARCÍA, R. (coord.) (2006). *Figuras de “La Gloriosa”: aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

SESMERO CUTANDA, S. (2000). *Clases populares y carlismo en Bizkaia, 1850-1872*. Bilbao: Universidad de Deusto.

URIGÜEN, B. (1986). *Orígenes y evolución de la derecha española : el neo-catolicismo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

URQUIJO GOITIA, M. (1994). *Liberales y carlistas. Revolución y Fueros Vascos en el prelude de la última guerra carlista*. Bilbao: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

WAHNICH, S. (1997). *L'impossible citoyen. L'étranger dans le discours de la Révolution française*. Paris: Albin Michel.

LOS HORIZONTES POSIBLES DE LA DEMOCRACIA. ROQUE BARCÍA Y LA REVOLUCIÓN GLORIOSA

ESTER GARCÍA MOSCARDÓ¹
Universitat de València

Resumen

Este artículo propone una aproximación al significado de la *Revolución Gloriosa* a través de la figura de Roque Barcia Martí. Dentro de las múltiples lecturas que podía encerrar la democracia decimonónica a la altura de 1868, la propuesta de Barcia permite explorar las maneras en que los sujetos se identifican políticamente, en torno a narrativas que dotan de significado a la realidad y a la experiencia. Sus reflexiones, guiadas por un anhelo de fuerte inspiración religiosa, construyen una narrativa revolucionaria que traslada al campo político su particular lectura de la epopeya cristiana, haciendo de la revolución un acto redentor que únicamente se cumple con la proclamación del sistema republicano. Más allá de las reformas concretas que propone, destaca el alto contenido mítico y emocional de sus argumentos, anclados en el evangelismo y en la mística del martirio, lo que sugiere una lectura de la democracia como un espacio fuertemente emocional.

Palabras clave: Roque Barcia, Revolución Gloriosa, republicanismo, federalismo, religión.

Abstract

This article proposes an approach to the meaning of the spanish *Glorious Revolution* through the figure of Roque Barcia Martí. Among the many readings that democracy could enclose the Nineteenth century up to 1868, Barcia's proposal allows to explore the ways subjects identify themselves politically in connection with narratives that give meaning to the reality and to the experience. His reflections, guided by a strong religious inspiration, build a revolutionary narrative that moves to the political field his particular reading of the Christian epic, turning the revolution into an act of redemption that only is fulfilled by the proclamation of the republican system. Beyond the specific reforms proposed, it highlights the high mythical and emotional content of their arguments, anchored in evangelism and the mystique of martyrdom, suggesting a reading of democracy as a strongly emotional space

Key words: Roque Barcia, Glorious Revolution, republicanism, federalism, religion.

¹La autora es beneficiaria de una ayuda FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y participa en los Proyectos de Investigación «Las bases del Estado-nación y la trayectoria de la sociedad civil en la España del siglo XIX, 1840-1880» (HAR 2012-36318) y «Crear la nació. Cultura i discursos nacionals a l'Espanya Contemporània» (GV2016-117).

INTRODUCCIÓN

En el marco del largo proceso de construcción de los Estados-nación contemporáneos, la *Revolución Gloriosa* constituye un punto de inflexión fundamental para profundizar tanto en la comprensión de la democracia como fenómeno histórico como en sus posibilidades prácticas de impulsar la apertura del sistema liberal. La misma composición de la coalición revolucionaria que acabó con el reinado de Isabel II da cuenta de la pluralidad de soluciones políticas posibles a la crisis final de la primera monarquía constitucional española. Las alternativas para lograr la estabilidad del sistema liberal eran variadas a mediados de la década de 1860: desde la opción liberal conservadora representada por los unionistas hasta el republicanismo defendido por buena parte de los demócratas, pasando por el progresismo liberal más inclusivo y sus sectores filodemócratas (BURDIEL, 2010: 347-394; SERRANO GARCÍA, 2006: 346-351). Nada había que determinara, *a priori*, el triunfo de la democracia. Muy al contrario, las tensiones que atravesaron al propio movimiento revolucionario y que estallaron inmediatamente después del triunfo de la *Gloriosa* dan cuenta del carácter conflictivo del proceso de construcción de la nación liberal, en torno a la competencia de diferentes proyectos con diferentes tiempos además.

A partir de este planteamiento, podemos entender el Sexenio como un espacio de conflicto en el que se pugnaba por definir el *espíritu de la Revolución*. El triunfo de la *Revolución Gloriosa* en septiembre de 1868 supuso la apertura de un proceso constituyente que debía dotar de forma política al nuevo régimen que entonces se inauguraba. El programa revolucionario, plasmado en el Pacto de Ostende en agosto de 1866 y ratificado en la reunión de Bruselas de junio de 1867, había sido acordado por demócratas y progresistas (RODRÍGUEZ-SOLÍS, 1893: 563-580; ALFARO, 1871: 152-167). Este, difundido por los líderes militares del movimiento en el conocido manifiesto *¡Viva España con honra!*, establecía las tres bases fundamentales sobre las que debía levantarse el nuevo edificio político: soberanía nacional, sufragio universal masculino y libertades individuales. Era un programa clásicamente demócrata; casi eran los únicos principios que suscribía en su conjunto el heterogéneo demo-republicanismo de época isabelina. Por lo tanto, llegado el momento de construir la nueva legalidad, las aspiraciones revolucionarias dibujaban un horizonte inequívocamente democrático. La amplitud de ese horizonte, sin embargo, venía definida no sólo por la variedad de lecturas de los principios democráticos que pugnaban en el seno del propio demo-republicanismo, sino también por la definición de la forma política que daba expresión a esos principios (SERRANO GARCÍA, 2006; PEYROU, 2008; MIGUEL GONZÁLEZ, 2007).

Más allá de la más o menos sincera adhesión de las diferentes fuerzas revolucionarias al programa de inspiración democrática acordado en Ostende, el pretendido «concurso de todos los liberales» y la declinación de «todo interés de partido»² en aras de la consolidación del movimiento no dejaron de ser ilusorios. Las discrepancias respecto al alcance y los límites de la naciente democracia se polarizaron inmediatamente en torno al eje monarquía-república; una tensión que no era nueva y que marcó la dinámica política de todo el periodo (GUTIÉRREZ LLORET y ZURITA, 1999; MONLLEÓ PERIS, 2001). La división y el conflicto alcanzaron a todas las fuerzas de la coalición revolucionaria, ya que ninguna sobrevivió al Sexenio: ni los monárquicos ni los republicanos fueron capaces de estabilizar el sistema democrático. Cabe preguntarse, a la vista de esta trayectoria, acerca de la unidad del proyecto revolucionario y de los diferentes anhelos a los que daban cobijo las aspiraciones democráticas plasmadas en su programa. ¿Qué significados podía albergar la ruptura revolucionaria? Lejos de constituir un sistema normativo cerrado, el estudio de los conflictos en torno a la definición de la democracia desde una perspectiva histórica da cuenta, precisamente, de su carácter fluido, abierto e indeterminado.

En el marco de esta problemática, se propone aquí una aproximación a estas cuestiones a través de la figura de Roque Barcia Martí. En pocos años, pasó de ser periodista popular cercano al círculo castelarino de *La Democracia* a presidente de la Junta revolucionaria de Lisboa y, tras el triunfo de la septembrina, fue parlamentario de escasa relevancia y de escasa constancia e incluso Presidente del Gobierno Provisional de la República Española en el Cantón de Cartagena. Nunca dejó, a lo largo de estos años, su labor propagandística en defensa de la república federal. Su trayectoria entre la década de 1860 y el Sexenio Democrático pone de manifiesto las tensiones

²«¡Viva España con honra!» en *Diario de Avisos de Madrid*, 4 de octubre de 1868, p. 1.

del periodo en torno a la definición del *espíritu de la Revolución*, al tiempo que permite observar la *Gloriosa* desde la perspectiva de la experiencia del proceso revolucionario. En sus numerosos textos de esos años, expone profusamente el significado que otorga a la revolución y la forma política necesaria para su cumplimiento. Más allá de las reformas concretas que propone, destaca el alto contenido mítico y emocional de sus argumentos, anclados en el evangelismo y en la mística del martirio, lo que sugiere una lectura de la democracia como un espacio fuertemente emocional.

1. ¿UNA SOLA REVOLUCIÓN GLORIOSA?

La imposible apertura del régimen político isabelino y su deriva cada vez más represiva y autoritaria, especialmente tras los acontecimientos de la Noche de San Daniel y, sobre todo, de la fallida insurrección del Cuartel de San Gil, unió a demócratas y progresistas en torno al objetivo común antidinástico (SERRANO GARCÍA, 2006: 346-351). La promesa de Prim de destruir «todos los obstáculos tradicionales» de la libertad, pronunciada en el célebre banquete progresista de los Campos Elíseos en mayo de 1864, fue escuchada con agrado por muchos demócratas y, en opinión de Rodríguez-Solís, constituyó esta «la primera jornada de la campaña revolucionaria que la España liberal emprendía» (RODRÍGUEZ-SOLÍS, 1873: 563). Antidinastismo y revolución se conjugaron para abrir un espacio de acción compartido entre las fuerzas «liberales», con un objetivo común: derrocar a los Borbones. Apenas un año después, la reunión de progresistas y demócratas en el banquete del 5 marzo de 1865, celebrado en la fonda Española, escenificó lo que ya empezaba a conocerse como la *coalición revolucionaria*³.

La colaboración entre ambas fuerzas, sin embargo, no fue fácil. Como es sabido, la magnitud de la represión desatada por el gobierno de O'Donnell contra progresistas y demócratas llevó a Ostende y a la formación de tres Juntas revolucionarias diferentes en el exilio, encargadas de coordinar el próximo asalto: una Junta progresista en Bruselas y dos Juntas democráticas, una en París y otra en Lisboa. La división doctrinal y estratégica, los recelos y las suspicacias sobrevolvieron constantemente los trabajos revolucionarios. La desconfianza de parte de los demócratas hacia el progresismo se sustentaba no sólo en las evidentes diferencias doctrinales que los separaban fundamentalmente en torno a la forma del Estado a implantar tras la caída de Isabel II, la adopción del sufragio universal como derecho constitucional o la separación de la Iglesia y del Estado, sino también en la memoria de los acontecimientos de 1843 y, sobre todo, de «la comedia de 1854» (RODRÍGUEZ-SOLÍS, 1873: 563). Además, no todos los demócratas aceptaban el liderazgo del Marqués de los Castillejos, respaldada por algunas personalidades como Rivero, Martos o Becerra. La tardía incorporación de la conservadora Unión Liberal a la coalición, en el mismo verano de 1868, vino a complicar ese panorama, ya que a las diferencias doctrinales se sumaba la memoria de la brutal represión tras la jornada del 22 de junio. A todo este malestar había que añadir, además, los recelos personales. Según explicaba Estévanez, el panorama en París en julio de 1868, apenas dos meses antes de la revolución, era caótico:

«Llegamos a París, donde tuvimos el disgusto de ver a los emigrados completamente reñidos los unos con los otros, no tanto por la disparidad de caracteres, las opiniones dispares y la diversidad de apreciaciones en el juicio de los hechos, como por celos, rivalidades y chismes. Cada personaje tenía su camarilla, cada subpersonaje la tenía también. Pi y Margall y Castelar, a cual más laborioso, por su mismo exceso de labor se comunicaban rara vez uno con otro, y mucho menos con los demás emigrados (...). Pero vimos a don Blas Pierrad, cuyos amigos apenas saludaban a los íntimos de Prim. Los de Sagasta y Ruiz Zorrilla decían horrores de los de García Ruiz, y éste escribía folletos contra todos los demás». (ESTÉVANEZ, 1975: 151)

Roque Barcia vivió todas estas circunstancias desde el exilio portugués, donde encabezaba a los emigrados demócratas. Había alcanzado cierta fama desde el Bienio Progresista, gracias a su intensa actividad propagandística en defensa de los principios democráticos y de su necesaria

³La *Discusión*, 7 de marzo de 1865, p. 1; *La Nación*, 8 de marzo de 1865, p. 2; *Revista Hispano-Americana*, 12 de marzo de 1865, p. 159; *La Correspondencia de España*, 7 de marzo de 1865, pp. 2 y 17 de marzo de 1865, p. 1.

forma política: la república federal. Vinculado al diario castelarino *La Democracia* desde 1864, sus encendidas polémicas con los periódicos católicos del momento y con la jerarquía eclesiástica, avivadas por más de una excomunión, le hicieron muy popular como uno de los más notables propagandistas de la democracia. Tal vez por esta razón, o por su cercanía a Castelar, verdadero hombre fuerte del demo-republicanismo de mediados de la década de 1860, ingresó en 1865 como miembro del Comité Central Democrático primero y, posteriormente, fue elegido como representante por Salamanca al Comité Nacional Democrático que se constituyó en Madrid en noviembre de ese año⁴. Tras ser encausado y condenado a prisión por injurias por el gobierno unionista, debido a un artículo publicado a finales de 1865, Barcia se trasladó a Cádiz en abril de 1866 para dirigir *El Demócrata Andaluz*, donde siguió polemizando con los sectores católicos. Es muy probable que desde allí colaborase con la preparación de la fallida insurrección del Cuartel de San Gil, ya que se le abrió una causa por «conspiración política» y tuvo que huir a Portugal, instalándose inicialmente en Oporto⁵.

Sus méritos como propagandista y como hombre del partido debieron alentar su elección como presidente de la Junta revolucionaria de Lisboa. Desde esta posición, Barcia y su entorno hicieron públicas, a principios de 1868, sus opiniones acerca del carácter de la revolución por la que estaban trabajando y que recogía, sin variaciones, el programa que el propagandista venía defendiendo desde el Bienio. Así, 20 de febrero publicaron un manifiesto llamando «a los españoles» a la revolución democrática (ALFARO, 1871: 373-386). En él, tras declarar explícitamente que «la forma de gobierno en los sistemas democráticos es una forma necesariamente republicana», argumentan que «es necesario que la revolución penetre en el fondo de las instituciones públicas, y dé á la nación otra forma de ser y de vivir». Por ello, proponen una serie de reformas para resolver «todas las cuestiones capitales, cuya solución espera el país del movimiento revolucionario» según «la nueva escuela, que es la escuela del pueblo». Fundamentalmente, se refieren al sufragio universal masculino, a los derechos y libertades individuales (derecho a la vida, libertad de pensamiento, palabra, imprenta, enseñanza, asociación), a las garantías (inviolabilidad del ciudadano y del domicilio, jurado popular), reforma militar, económica y administrativa (supresión de quintas y matrículas del mar, abolición de sueldos pasivos, desestanco de sal, pólvora, tabaco. . . , reforma de las aduanas, extinción de la deuda, reforma fiscal), separación de la Iglesia y del Estado y, concesión al municipio y a la provincia de «su régimen propio que hoy usurpa el Estado». Son todas ellas, a su juicio, las reformas que ha de traer la revolución.

El texto identifica de forma inequívoca revolución, democracia y república «la nueva escuela, la revolución democrática, el sistema republicano» y señala su objetivo: «[c]on haber llevado a cabo nuestro sistema, habremos conseguido nuestro fin». Había llegado la hora de poner las ideas en acción, ya que consideraban que, hasta el momento, habían sido más bien «demócratas idealistas»; era tiempo ya de ser «demócratas prácticos, experimentadores positivos». La llegada de la revolución era inexorable, pero incierta, y de ella dependía, a su juicio, la salvación del «infortunado pueblo» español. Por si podía quedar alguna duda respecto al carácter de la revolución que se esperaba, finalmente añaden:

«Réstanos decir, aunque escusado parezca, que los autores de este manifiesto son demócratas; exclusiva y absolutamente demócratas, tolerantes; pero intransigentes con todas las demás escuelas, y que aceptando todo lo bueno, venga de donde venga, no buscarán la realización de su pensamiento, sino en la democracia, con ella, por ella y para ella». (ALFARO, 1871: 385).

La rigidez de la formulación es manifiesta y no deja lugar a duda del objetivo que perseguían. Apenas unas semanas después, los emigrados de Portugal volvían a la carga con una nueva proclama fechada el 16 de mayo (ALFARO, 1871: 401-403). El círculo de Barcia expresaba, en este texto, su malestar tanto por el escaso impulso revolucionario de los demócratas como por su falta de coordinación. Consideran que «los hombres de la emigración hemos equivocado la conducta que debemos seguir [...] ni dentro ni fuera de España se trabaja como se debe trabajar». Lamentan que lo mismo ocurra con la «emigración de Francia y Portugal», ya que

⁴ *La Época*, 18 de octubre de 1865, p. 2 y 28 de noviembre de 1865, p. 3; *La España*, 7 de noviembre de 1865, pp. 3-4; *La Discusión*, 1 de diciembre de 1865, p. 1.

⁵ *La Correspondencia de España*, 31 de enero de 1866, p. 1; *La Época*, 20 de marzo de 1866, p. 3; *La Soberanía Nacional*, 20 de marzo de 1866, p. 3 y 2 de abril 1866, p. 3; *La Discusión*, 22-3-1866, p. 2.

«[c]ada emigrado influye en el círculo de sus relaciones y de sus simpatías, y no ha conseguido hoy, ni conseguirá nunca, otro resultado que un trabajo de simple detalle». Las nuevas llamadas a la acción se combinan esta vez con la vehemente defensa de la intervención de los emigrados en la hipotética batalla que está por venir: «[n]osotros somos los que hemos de mover y encaminar a las masas; nosotros somos realmente los generales de esa milicia que se llama pueblo, y ningún general puede dirigir una batalla á cien leguas del lugar de combate». En todo esto, creen que «ha llegado la hora terrible y sagrada de que algunos hombres deben sacrificarse por la libertad y por la honra de un pueblo desgraciado». Y es por todo esto que instan al diálogo entre los demócratas:

«Tanto para fijar nuestra conducta, como para tratar otros asuntos de grande interés, urge de todo punto que la emigración de Francia y de Portugal nombren una comisión que conferencie en el lugar donde se convenga. Urge de todo punto que la democracia española, el pueblo español, oiga nuestra palabra unida, compacta, fraterna, poderosa, llegando de este modo á una decisión general, á un acuerdo definitivo, á una suprema e irrevocable determinación». (ALFARO, 1871: 402).

Suscribían estas opiniones el propio Barcia, José Guisasola y Juan Pico Domínguez. Significativamente, no aparece el nombre de Cristino Martos, aunque se había trasladado a Lisboa en julio de 1867 tras participar en una reunión en Bruselas en la que, por cierto, no había querido pronunciarse acerca de la polémica monarquía-república (ALFARO, 1871: 163). Tampoco se hace mención en el texto a los progresistas, organizados en torno a Juan Prim en los centros de Bruselas y de Londres, ni se apela a su concurso en el esfuerzo revolucionario. La revolución, para serlo, debía ser demócrata y republicana. Otras proclamas parecidas circularon en esos primeros meses de 1868 por Madrid. José María Orense llamaba también a la revolución al grito de «¡Viva la República Federal!», al tiempo que aseguraba que «La República es poner en planta el popular programa de la Democracia, el solo que el pueblo aplaude». El *Centro democrático*, por su parte, se esforzaba por «organizar las fuerzas democráticas de Madrid» dando directrices para su encuadramiento. Recomendaban formar pequeños grupos unidos por «la *amistad* íntima ó el *compañerismo* de los talleres» con una única indicación indispensable: «que todos, absolutamente todos los afiliados sean demócratas» (ALFARO, 1871: 396-372; DE LA FUENTE MONGE, 2000: 24)⁶. Ciertamente, la agitación revolucionaria se intensificó de forma notable desde principios de 1868. A nadie se le ocultaba la proximidad de la revolución y, en los cafés madrileños, las discusiones giraban ya en torno a «la futura forma de gobierno» y a «la influencia de la democracia en la venidera constitución política». Como recordaría años después Nicolás Estévez, «[e]ra preciso estar ciego para no verla llegar» (ESTÉVEZ, 1975: 141).

Resulta evidente que los republicanos, con todo esto, preparaban su propia revolución dentro de la revolución. Los manifiestos de la Junta de Lisboa, encabezada por Roque Barcia, son muy significativos al respecto. En el contexto de principios del año 1868, sus manifestaciones llenaban de contenido político y desbordaban el difuso programa revolucionario acordado en Ostende por progresistas y demócratas, al tiempo que desafiaban tanto el pacto de silencio en torno a la futura forma del Estado como el liderazgo del movimiento por parte de Juan Prim. Señalaban, además, dos de los elementos que iban a tensionar el campo político en los seis años siguientes: por un lado, la estricta identificación entre democracia y república, lo que excluía radicalmente cualquier tipo de solución política monárquica, y las diferentes aspiraciones a las que daba cobijo la revolución. La decidida intención de hacer realidad el programa democrático, republicano, el gobierno del pueblo, respondía a un anhelo regenerador que, como veremos, iba mucho más allá de la mera formulación política del Estado.

2. «LA REVOLUCIÓN ES LA GRAN CARIDAD»

La ciudad de Cádiz fue el punto de confluencia de todos los revolucionarios en septiembre de 1868. Roque Barcia llegó junto a Cristino Martos el 24 de septiembre, apenas unos días después

⁶A diferencia de la Junta de Lisboa o de Orense, el *Centro democrático* expone de manera manifiesta que, aunque la democracia tiene su forma propia, una «aspiración conocida» (la república), se abstiene de proclamarla y la defenderá ante la soberanía nacional, acatando sí lo acordado en Ostende.

del pronunciamiento militar. Desde allí se dirigió a Sevilla y luego a Madrid, donde fue nombrado miembro de la Junta revolucionaria madrileña en los primeros días del mes de octubre⁷. La revolución había triunfado, Isabel II había partido hacia el exilio y era hora, tal y como había proclamado desde Lisboa, de hacer realidad la democracia republicana. Sin transigir con otras escuelas. Barcia dio muestras muy pronto de esa convicción, ya que sus labores en la Junta apenas cubrieron dos sesiones: se opuso tajantemente a firmar los poderes de Serrano para formar el Gobierno provisional y abandonó la Junta inmediatamente, según dicen, exclamando «[y]o no estoy bien aquí; yo me vuelvo a mi oficio; me vuelvo a mi casa»⁸ (VV. AA., 1870: 1424; VV. AA., 1869: 448; RODRÍGUEZ SOLÍS, 1930: 131). Después de los años de exilio, Barcia retomaba así la intensa actividad propagandística que lo había hecho célebre. Entre ese mes de octubre y finales del año 1868 escribió *El evangelio del pueblo*, *Teoría del infierno o la Ley de la vida* y *Conversaciones con el pueblo español*, tres obras que recogían todo su pensamiento político y en las que difundía el significado de la revolución que estaba viviendo.

En el contexto de finales de 1868, a las puertas de las elecciones a las Cortes constituyentes que debían decidir la futura forma del Estado, los textos de Barcia se esfuerzan por demostrar que monarquía y democracia son mutuamente excluyentes. Si bien no es nada nuevo en su filosofía política, ya que venía defendiendo esas mismas ideas desde 1855, el argumento toma una especial significación tras la publicación del manifiesto de conciliación monárquica de 12 de noviembre de 1868 (DE LA FUENTE MONGE, 2000: 169). Este texto, dirigido a los electores y firmado por antiguos demócratas como Rivero, Becerra o Martos, supuso la ruptura definitiva entre los demócratas monárquicos *cimbrios* que se unieron al Gobierno Provisional y los republicanos federales⁹. Barcia fue invitado a firmar el manifiesto, pero rechazó categóricamente el ofrecimiento protestando, al parecer, «que era una *indiscreción* o una *apostasía*, y que antes se cortaría la mano que firmarlo» (VV. AA., 1870: 1424). Precisamente, en su primer texto “A los demócratas españoles” tras el exilio portugués, fechado el primer día de diciembre e incluido al final de *El evangelio del pueblo*, Barcia lamenta el error «de los que fueron nuestros maestros y nuestros amigos, amigos del alma, memorias que siempre lloraremos, porque son memorias sacratísimas». No obstante, anuncia que se despide definitivamente de ellos, no sin antes advertirles: «¡Qué error tan lastimoso! ¡Qué desgracia tan grande! ¡Cuán grande ha de ser el arrepentimiento! ¡Cuán terrible será el desengaño!» (BARCIA MARTÍ, 1868a: 60).

Más allá del lamento, Barcia reflexiona en sus textos acerca del verdadero significado de la revolución y de la forma política necesaria para su cumplimiento. En primer lugar, la revolución en el pensamiento de Barcia viene a satisfacer un anhelo, una necesidad de su conciencia íntimamente relacionada con la profunda religiosidad que articula su concepción de la realidad y de su propia existencia: buscar el bien de todo el mundo (BARCIA MARTÍ, 1868a: 37-39; ID., 2011: 20-24; ID., 1868b: 20-24). Esa es la idea que quiere difundir:

«Hay que buscar el bien de todos dentro del derecho de todos: hé aquí la fórmula suprema de la libertad y de la justicia: hé aquí la redención aplicada al gobierno de las sociedades: hé aquí la redención social: hé aquí la verdadera democracia: hé aquí la nueva creación del hombre, la creación que rehacerá el globo, que rehacerá la vida. HÉ AQUÍ EL EVANGELIO DE LOS PUEBLOS». (BARCIA MARTÍ, 1868a: 38)

Es esa búsqueda de «verdad, virtud y justicia para todos» la que llena de sentido a la revolución, un sentido moral que impulsa el perfeccionamiento de los hombres. Desde la perspectiva profundamente evangélica de Barcia, «la revolución es una cirugía social» necesaria para redimir al hombre, para transformarlo, librándolo de las desigualdades y de las injusticias del despotismo (BARCIA MARTÍ, 2011: 41-68). Las reformas republicanas vienen a cumplir ese fin, lo

⁷ *Diario de Córdoba. De comercio, industria, administración, noticias y avisos*, 26 de septiembre de 1868, p.1; *La Época*, 1 de octubre de 1868, p. 2; *La Correspondencia de España*, 4 de octubre de 1868, p. 1; *La Época*, 4 de octubre de 1868, p. 2.

⁸ La opinión de Barcia sobre Serrano y Prim era muy negativa desde la época del Bienio. De Prim opinaba que «[c]omo hombre busca oro: como militar no pierde de vista la capitania general de Madrid y el ministerio de la Guerra: como hombre político tiene el genio de sortear las ocasiones, no carece de buen golpe de vista para herir el blanco, y le sobra argucia para comprender á dónde deben ir sus palabras. (...) Puede ser figura de porvenir, aunque alcanzaria mas si ambicionara menos, ó si lo disimulara mejor. (...) España debe alegrarse mucho de que Prim se case con una mujer rica. Siendo rico será infinitamente menos peligroso». De Serrano simplemente opinaba que «[e]s capitán general y marido de su señora». En BARCIA MARTÍ, 1855: 40 y 50.

⁹ “A los electores”, *La Correspondencia de España*, 14 de noviembre de 1868, p. 1; (DE LA FUENTE MONGE, 2000: 169).

que él denomina la *ley de la vida*, permitiendo que el hombre desarrolle sus facultades naturales, cosa que no es posible bajo el sistema monárquico. Barcia entiende que la desigualdad y la injusticia son consustanciales a la monarquía, y lo argumenta buscando el origen del «sistema monárquico-constitucional» en la historia. Sus disquisiciones le llevan a afirmar que la monarquía, la «escuela absolutista», se inspira en la *ley de las castas*, error de la metafísica oriental que elevó la desigualdad entre los hombres a principio filosófico (BARCIA MARTÍ, 1868b; ID., 1868a: 31-37; ID., 2011: 3-24). En su opinión, fue la «brujería de Zoroastro» la que dio vida a esta ley terrible, al reconocer la existencia de dos divinidades, «dos fuerzas contrarias, dos principios antagonistas, un Dios y un Satanás, iguales en poder y en dominio». Esta división de la omnipotencia creadora encarnada en los dioses *Ormuzd*, el bien, y *Arhiman*, el mal no podía más que llevar también a la división de la naturaleza humana, creando un «antagonismo monstruoso» que, al aplicarlo a todos los órdenes de la vida, dividió también a la sociedad:

«La metafísica asiática hizo mal el cielo: trajo el cielo á la tierra, y el mal de allá fue la ley de aquí.

Esta es la ley de las castas antiguas, que tiene todavía sus hechuras en los sistemas actuales: la primera hechura es el rey.

La casta no es más que la división de la naturaleza humana, resultado preciso de la división de la naturaleza divina.

Hombre divino en el señor: hombre infernal en el esclavo: hé aquí la casta.

Ormuzd y Arhiman; Dios y diablo: hé aquí toda la historia de las desigualdades que desolan el globo». (BARCIA MARTÍ, 1868a: 33)

A partir de esta afirmación, Barcia considera que la «escuela despótica», inspirada en esta falsa filosofía pagana, dio leyes para regimenter el mal: «El despotismo no hizo otra cosa que organizar el MAL, viendo en el mal una ley primitiva de la vida, semejante al demonio. Propiamente hablando, la escuela despótica no ha hecho más en la tierra que legislar para el demonio» (BARCIA MARTÍ, 1868a: 33). Contra este orden de cosas se opone la *ley de la vida*, que es en su opinión el dogma proclamado por Cristo en el Evangelio. Frente a la injusticia y la desigualdad, «el mundo del cristianismo debe dar leyes para el bien». En esto consiste el espíritu de los movimientos revolucionarios, por lo que finalmente interpela a los demócratas contra la aceptación del principio monárquico:

«Demócratas, hombres, ¿quereis ser el demonio? ¿Quereis ser el infierno? ¿Comprenderéis ahora que no tengo necesidad de deciros que soy demócrata republicano? ¿Comprenderéis ahora que no tengo necesidad de deciros que no soy demócrata realista? ¡Cómo! ¿Hemos de ser demócratas, hijos del pueblo, amantes del pueblo, para ser idólatras de la mágia persa? ¿Hemos de ser demócratas para adorar la divinidad del infierno gentil? ¿Hemos de ser demócratas para adorar esa blasfemia que dividió la naturaleza de Dios y del hombre, y que inventó la sangre encarnada y la sangre azul (...)?». (BARCIA MARTÍ, 1868a: 63)

Es en el marco de esta narrativa donde cobra todo su significado la *apostasía cimbria*, y la monárquica en general. Sólo el establecimiento del régimen republicano puede redimir al hombre tras siglos de infortunio; y es esto, precisamente, lo que el propagandista espera de la revolución de septiembre. Ese es el *espíritu de la Revolución*. Opina que esta es la única vía, además, para alcanzar la paz. La revolución en la que Barcia piensa está inscrita en la naturaleza del hombre, por lo que no cesará la lucha hasta que la revolución cumpla sus fines (BARCIA MARTÍ, 2011: 44; ID., 1868a: 17). En todo esto, la narrativa revolucionaria de Barcia traduce su particular lectura de la epopeya cristiana a términos políticos, haciendo de la revolución un acto de redención por el amor. Es en este sentido en el que afirma que «la revolución es la gran caridad» (BARCIA MARTÍ, 1868a: 42).

Para Barcia, este relato no sólo llenaba de significado el devenir revolucionario, sino que también dotaba de sentido a su propia experiencia. El sustrato religioso de su pensamiento le lleva a pensar el acto revolucionario desde la mística del martirio y a afirmar que «[e]l revolucionario, el revolucionario verdadero, el profeta social que adivina y conquista un pueblo mejor, es

el héroe, es el mártir, es el apóstol de la libertad de sus semejantes» (BARCIA MARTÍ, 1868a: 52). El propagandista construye su identidad en torno a esa narrativa, entendiendo su labor y su experiencia vital desde los dolores y los sufrimientos cárcel, exilio, pobreza que le han causado sus trabajos por la redención republicana. Es muy significativa, en este sentido, la carta que le dirigió una jornalera de Reus en junio de 1869 tras leer, precisamente *El evangelio del pueblo y La teoría del infierno o la ley de la vida*. La carta, firmada por Josefa Sedó y Barnich de José Pruneda, expone la honda emoción que a ella, «una mujer jornalera y sin estudios», y a su marido les ha causado la lectura de los dos folletos. Explica que «la pureza de [sus] escritos» han quedado impresos en sus corazones «con letras de fuego» y que han sentido la necesidad de felicitarle por ello. Añaden: «vos sois inmortal: vuestras doctrinas son inmortales como las de Jesucristo, porque sois un segundo Jesucristo, sin duda un segundo Dios». Lamentan las penurias por las que ha pasado el propagandista son referidas profusamente en sus textos y le mandan palabras de consuelo: «Pero vos ya sabeis que todos los hombres buenos viven maldecidos de los malos: [...] porque tenéis la misma paciencia de Dios, y los perdonais como los perdonó Él al pié de la cruz en el momento de espirar». Finalmente, expresan que quieren ser sus «amigos y correligionarios». Aunque es cierto que se puede dudar de la autenticidad del documento, insertado por el editor al final de la *Cartilla religiosa* que Barcia publicó en 1869 (BARCIA MARTÍ, 1869: 132), al menos nos da una noción de, o bien la impresión que causaba el propagandista en sus lectores, o al menos de la imagen que de sí mismo deseaba proyectar a través de sus textos¹⁰.

Más allá de estas cuestiones, el análisis de los textos referidos dan cuenta de la alta carga mítica y emocional movilizadora por Barcia en sus argumentos. El significado del proceso revolucionario, el *espíritu de la Revolución*, es recreado a partir de elementos que provienen de la tradición cristiana y que remiten a la mística del martirio dolor, pasión, sacrificio como modelo moral y actitud vital. Desde esta perspectiva, la democracia formulada por Barcia se puede leer como un espacio que va mucho más allá de la estricta formulación política y que busca satisfacer anhelos y necesidades inspirados por el más profundo sentimiento religioso (REDDY, 2001: XI-XII). Por lo tanto, el establecimiento de la república es el único medio de dar cumplimiento a una necesidad de la conciencia: que se haga el bien, según lo preceptuado en el Evangelio. En esto, el triunfo de la *Gloriosa* en 1868 no supuso, para Barcia, ningún logro revolucionario. La opción por un sistema monárquico no podía significar más que la traición al *espíritu de la Revolución*, por lo que la proclamación de la Constitución liberal-democrática de 1869 no cancelaba, ni mucho menos, el horizonte democrático que el propagandista imaginaba.

CONCLUSIONES

Una aproximación al significado de la *Revolución Gloriosa* a través de la figura de Roque Barcia pone de manifiesto la diversidad de anhelos que albergaba el campo de la democracia decimonónica, al tiempo que permite observar el proceso revolucionario desde la perspectiva de su experiencia. Los significativos manifiestos que lanzó desde la presidencia de la Junta revolucionaria de Lisboa, en los meses previos al levantamiento de septiembre, señalan ya las grandes fracturas del movimiento revolucionario e inducen a pensar el Sexenio como un espacio de conflicto en el que se pugnaba por definir el *espíritu de la Revolución*. Cabe preguntarse, en esto, acerca de la diversidad de revoluciones que albergó la *Gloriosa*. Dentro de las múltiples lecturas que podía encerrar la democracia decimonónica a la altura de 1868, la propuesta de Barcia permite explorar las maneras en que los sujetos se identifican políticamente, en torno a narrativas que dotan de significado a la realidad y a la experiencia. Sus reflexiones, guiadas por un anhelo de fuerte inspiración religiosa, construyen una narrativa revolucionaria que traslada al campo político su particular lectura de la epopeya cristiana, haciendo de la revolución un acto redentor que únicamente se cumple con la proclamación del sistema republicano. En esto, la democracia se transforma en un espacio que va mucho más allá de las propuestas políticas concretas y que pretende dar respuesta a las necesidades de su conciencia. A la vista de estas cuestiones, cabe preguntarse hasta qué punto la filosofía política de Barcia resulta ser una construcción retórica

¹⁰El documento fue incluido por José M^a Faquineto, sobrino de Barcia y editor de algunas de sus obras del Sexenio, al final de un folleto dirigido al Obispo de Osma. En una "Advertencia", Faquineto asegura que ha aprovechado la «ausencia del autor» para incluir el documento, sin contar con su permiso.

basada en unas *verdades* de inspiración religiosa asumidas emocionalmente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO, M. I. (1871). *Historia de la interinidad española*. Vol. 1, Madrid: Viuda e Hijos de Manuel Álvarez.
- BARCIA MARTÍ, R. (1855). *La verdad y la burla social*. Madrid: Imp. Tomás Núñez Amor.
- BARCIA MARTÍ, R. (1868a). *El evangelio del pueblo*. Madrid: Imp. Manuel Galiano.
- BARCIA MARTÍ, R. (1868b). *Teoría del infierno o la ley de la vida*. Madrid: Imp. Manuel Galiano.
- BARCIA MARTÍ, R. (1869). *Cartilla religiosa dedicada al ilustrísimo señor doctor D. Pedro Lagüera y Menezo, Obispo de Osma*. Madrid: Imp. de la Viuda e Hijos de M. Álvarez.
- BARCIA MARTÍ, R. (2011). *Conversaciones con el pueblo español*. Murcia: Biblioteca Saavedra Fajardo. [1ª ed. (1869). Barcelona: ed. Manero].
- BURDIÉL, I. (2010). *Isabel II. Una biografía*. Madrid: Taurus.
- DE LA FUENTE MONGE, G. (2000). *Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- ESTÉVANEZ, N. (1975). *Mis memorias*. Madrid: Tebas.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. y ZURITA R. (1999). "Canvi polític i mobilització electoral en la revolució del 1868" en *Recerques: Història, economia i cultura*, 39. Valencia: Associació Recerques-PUV, pp. 31-54.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R. (2007). *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid: CEPC.
- MONLLEÓ PERIS, R. (2001). "Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869" en *Ayer*, 44. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 55-82.
- PEYROU, F. (2008). *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- REDDY, W. M. (2001). *The navigation of feeling. A framework for the history of emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ-SOLÍS, E. (1893). *Historia del partido republicano español: de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires*. Vol. 2, Madrid: Imp. Fernando Cao y Domingo del Val.
- RODRÍGUEZ SOLÍS, E. (1930). *Memorias de un revolucionario*. Madrid: Plutarco.
- SERRANO GARCÍA, R. (2006). "El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)" en Suárez Cortina, M. (ed.). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 346-351.
- VV. AA (1870). *Anuario republicano federal*. Madrid: J. Castro y Cía.
- VV. AA. (1869). *Los Diputados pintados por sus hechos: colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*. Madrid: R. Labajos y Compañía.

LOS DISCURSOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES. ALICANTE 1869

VICENTE JUAN GINER LILLO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

El análisis de los discursos políticos durante la campaña electoral de las primeras elecciones a Cortes generales por sufragio universal masculino de la historia de España permite estudiar las pugnas por la hegemonización del espacio político por parte de monárquicos y republicanos en los primeros meses del sexenio democrático. Para ello se utiliza la metodología del *frame analysis* privilegiando la profundización en la generación de significados e identidades colectivas frente a otros aspectos más descriptivos.

Palabras clave: análisis del discurso, análisis de marcos, elecciones de 1869, hegemonía, monarquía, república.

Abstract

The analysis of political discourses during the election campaign for the first elections to General Cortes by universal male suffrage in the history of Spain, allows the study the struggles for hegemony of political space by monarchists and republicans in the first months of the "sexenio democrático". To achieve this, it is used frame analysis methodology privileging the deepening in the generation of meanings and collective identities rather other more descriptive aspects.

Key words: discourse analysis, frame analysis, 1869 elections, hegemony, monarchy, republic.

INTRODUCCIÓN

Del 15 al 18 de enero de 1869 tuvieron lugar las primeras elecciones por sufragio universal masculino de la historia de España. Al hecho, ya de por sí significativo, de ser las primeras, hay que añadir la libre concurrencia y libertad de expresión que marcaron las mismas. Esto definió un marco de pugna por la hegemonía, entendida como el proceso por el cual un grupo ostenta la primacía moral e intelectual con el consenso, sin coerción, de la mayoría (GRAMSCI, 1986: Tomo I, 124).

En cualquier sociedad, estos grupos políticos existen de manera más o menos evidente. No obstante en el caso que nos ocupa, estamos ante una sociedad que acaba de expulsar una dinastía con más de ciento cincuenta años de antigüedad y que declara estar en una revolución. Los periódicos, de cualquier orientación, las declaraciones del gobierno provisional y las manifestaciones de los miembros de los diferentes partidos y facciones de los mismos, declaran que está realizándose la obra de la revolución (BAHAMONDE y MARTINEZ, 1998: 540 y ss). Es decir, definen un contexto en el que no se ha establecido cuál y cómo será el nuevo orden. Este concepto de hegemonía, desarrollado por Antonio Gramsci, refiere a un proceso histórico, social y cultural, siempre inacabado, incompleto, que precisa una permanente reconstrucción y que es permanentemente cuestionado (GRAMSCI, 1986: Tomo III, 315). En enero de 1869 se puso en juego, por primera vez durante el sexenio, el mantener las demandas revolucionarias inscritas en esquemas culturales generalizados, o bien generar nuevos símbolos y marcos interpretativos los cuales, sin embargo, parten con la desventaja de no ser, aún, muy bien conocidos.

En Alicante se produjo una polarización del campo político entre republicanos y monárquicos, a pesar de la fragmentación de los monárquicos que llegaron a presentar tres candidaturas diferentes. Sin embargo, precisamente esta fragmentación que, igualmente era visible entre los republicanos, muestra la existencia de un espacio donde los significados y las identidades no están solidificados, sino que son plásticos y modificables en lo que Ernesto Laclau denomina dislocación (LACLAU, 2014: 26 y ss.). Esto, junto a la mencionada existencia de libertades políticas, es lo que permite el despliegue de prácticas articularias de las diferentes demandas existentes en la sociedad por parte de los distintos actores, en un proceso de hegemonía, a pesar de la asimetría que pueda existir en sus posiciones de partida.

En toda elección, el votante realiza un ejercicio de comparación de las distintas opciones en base a elementos estructurales como su posición en el espacio social, su experiencia vital o sus intereses. Pero también en base a los mensajes que los distintos grupos emiten en lo que es un proceso de construcción de imagen y de significados, que tratan de contrarrestar la construcción del antagonista.

Aunque por parte de los monárquicos se despliega más actividad de la que hubiera podido augurarse, atendida la indolencia que ha mostrado en la incuestionable superioridad de su fuerza numérica, el partido republicano sin embargo con todo el ardor juvenil de los defensores de las nuevas ideas, le aventaja extraordinariamente (sic) en vigor y en movimiento. Inteligente, joven, vigoroso y resuelto, su acción es infatigable. Sus hombres, sus candidaturas, sus discursos, se reproducen, se multiplican y aparecen con admirable unidad de acción e iniciativa, allí donde son necesarios sus esfuerzos su actividad es tal, que solo tiene ejemplo en los pueblos de la unión americana, nacidos y educados en esas luchas.¹

El objetivo de esta comunicación es analizar el discurso de los partidos que concurrieron a las elecciones legislativas de 1869 en Alicante. En general, para estos estudios, ha prevalecido el análisis de los aspectos estructurales como los clásicos trabajos de Miguel Martínez Cuadrado (MARTINEZ CUADRADO, 1967) y (MARTINEZ CUADRADO, 1969), Rosa Monlleó Peris (MONLLEÓ PERIS, 2001), Rosa Ana Gutiérrez Lloret y Rafael Zurita (GUTIERREZ LLORET y ZURITA, 1999). Y desde una perspectiva local los de María de la Concepción Marcos del Olmo (MARCOS DEL OLMO, 1985), José Miguel Pérez García (PEREZ GARCIA, 1992), Antonio Fernández García (FERNANDEZ GARCIA, 2003), -83. Rosa María Sepúlveda Losa y Manuel Re-

¹"Elecciones". (17 de enero de 1869) *El Comercio*, p.1.

quena Gallego (SEPULVEDA LOSA y REQUENA GALLEGO, 2000), Julián Navarro Melenchón (NAVARRO MELENCHÓN, 2004) o Antonio Cantero Toledano (CANTERO TOLEDANO, 2016).

Aquí se busca estudiarlos en base a la pugna por la hegemonización y generación de significados e identidades colectivas. Se aplica la metodología del análisis de marcos (*frame analysis*) a través del estudio de los panfletos, hojas volantes y prensa local de los días previos a las elecciones. Estos no cumplirían una función meramente informativa, sino que estarían ligadas a proyectos ideológicos que formarían parte de narrativas discursivas de orden superior que tratarían de insertarse en el continuum histórico.

Se conservan dos cabeceras de la prensa local de la época: “*El Comercio*” que con cierta moderación representa los intereses del progresismo y de la burguesía comercial alicantina; y “*La Revolución*” defensor de la república federal y del anhelo de cambio social, que liga al político, de parte de la burguesía alicantina. Se dispone igualmente del manifiesto del partido monárquico democrático, así como de un par de hojas volantes de los monárquicos de la vecina ciudad de Elche dentro del mismo distrito electoral. Más abundantes son las referencias de los republicanos, de los que además del manifiesto que realiza el partido republicano, se conservan varios pasquines, entre ellos uno de Castelar, así como un discurso y un artículo de Ramón Lagier, capitán del vapor Buenaventura que transportó a Prim durante “La Gloriosa” y candidato por los republicanos.

1. EL ANÁLISIS DE MARCOS

El concepto de marco tiene su origen en la teoría cognitiva en psicología y fue adoptado por Erving Goffman (GOFFMAN, 1974) para el análisis social. Refiere a un esquema interpretativo que simplifica y condensa el “mundo exterior” puntuando y codificando de manera selectiva objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y secuencias de acciones del presente y del pasado de cada individuo (SNOW y BENFORD, 1992: 137). El enmarcado (*framing process*) refiere al proceso a través del cual se organiza el contenido del discurso, seleccionando y destacando determinados aspectos de la cuestión y descartando otros. Significa hacer zoom sobre una definición, descripción e interpretación de un evento, el cual puede ser problematizado, en función de las vivencias pasadas, de los valores generalizados, el contexto cultural y de los intereses en juego. Para Snow y Benford (SNOW y BENFORD, 1988: 197-217) el enmarcado tiene tres tareas:

- a) El enmarcado del diagnóstico: que implica la identificación de un problema, así como la atribución de la responsabilidad del mismo, es decir, el agente causal del mismo.
- b) El enmarcado del pronóstico: que no refiere tan solo a los planes para la solución del problema, sino que nos indica asimismo las tácticas, estrategias y objetivos. Definiendo qué se hace y quién lo hace.
- c) El enmarcado de motivos: ofrece un vocabulario de motivos y las razones por las cuales los individuos han de apoyar la demanda o el movimiento social.

Estas tareas van, simultáneamente, a definir las identidades o los campos de identidad en los procesos de creación de marcos: los campos de identidad de los protagonistas, antagonistas y de las audiencias (HUNT, BENFORD y SNOW, 2006: 166 y ss). “Los campos de identidad de los protagonistas consisten en una serie de significados atribuidos a la identidad de los individuos y grupos destinados a convertirse en los defensores de la causa del movimiento” (HUNT, BENFORD y SNOW, 2006: 166-167).

Esto va a incluir afirmaciones en relación a la identidad colectiva de la organización, que van desde atribuciones individuales como las efectuadas a los “héroes” o “heroínas” del movimiento o a sus líderes y en general a atribuciones colectivas para los seguidores. Atribuciones que se relacionan con la interpretación que se hace de las acciones individuales o colectivas, como las manifestaciones de determinados rasgos personales o morales. Todo ello está ligado de forma compleja con las tareas de enmarcado. La creación del marco de diagnóstico implica la transmisión del punto de vista del colectivo acerca del problema, los de pronóstico y motivación que señalan cómo abordarlo y porqué; indican y transmiten una identidad pública, la cual hace

distinciones entre aquellos que están dentro o fuera del grupo. Trazan una frontera –“nosotros” vs “ellos”-, un límite, que ubica al grupo, en relación a otros, en el tiempo y en el espacio. “Los campos de identidad de los antagonistas consisten en una serie de atribuciones de identidad a individuos o grupos que se oponen al movimiento” (HUNT, BENFORD y SNOW, 2006: 174).

Se trata de la construcción de una identidad que se atribuye a aquellos que están en contra del grupo, haciendo atribuciones tanto individuales como colectivas e identificando aquellos individuos o colectivos cuyas prácticas, opiniones, valores y objetivos son contrarias a los del grupo. A través del marco de diagnóstico se realiza la atribución de la responsabilidad o culpa del problema, definiendo un culpable o antagonista, construyendo su imagen en contraposición a la del protagonista y al mismo tiempo guiando al grupo acerca de las debilidades y fortalezas de los adversarios, lo que contribuye a orientarle acerca de sus estrategias de acción.

El campo de identidad de la audiencia es el concepto que aplicamos a los conjuntos de atribuciones de identidad imputados a individuos y grupos presumiblemente imparciales, o bien, observadores no comprometidos, y que pueden reaccionar ante las actividades del movimiento, o informar sobre ellas a otros (HUNT, BENFORD y SNOW, 2006: 177).

Se les asigna el rol de observadores al tiempo que se les considera potencialmente interesados o susceptibles de recibir favorablemente los mensajes de los protagonistas. La identificación, entre ellos, de los marcos que pueden resultar resonantes (SNOW y BENFORD, 1988: 205) con el marco del protagonista, puede ser muy importantes a la hora de impulsar las demandas del grupo utilizando los recursos culturales de estas audiencias. En definitiva, identificar los grupos susceptibles de apoyar los objetivos perseguidos por el movimiento y como dirigirse a ellos.

La resonancia de marcos supone la búsqueda de afinidad con los símbolos, creencias y experiencias de la población a la que se dirige el grupo. Snow y Benford (SNOW y BENFORD, 1988: 205-211) señalan las limitaciones que se pueden encontrar a esto.

Por un lado las limitaciones estructurales del sistema de creencias. En primer lugar, la centralidad de los valores o creencias que se tratan de defender, es decir, si estos tienen mucha o poca importancia dentro del sistema general de creencias. En este último caso la labor de educación política se ve dificultada al no incidir sobre un valor o valores prioritarios para la población. En segundo término, el alcance y la cohesión. Si se articula todo el esfuerzo de enmarcado en torno a un solo valor, se corre el riesgo de que este resulte rechazado o caiga en importancia dentro del sistema general. Para ello los movimientos pueden ampliar su marco, incluyendo nuevos valores, aunque corriendo a su vez el peligro de la excesiva extensión de este.

Por otro lado, las restricciones fenomenológicas, que son: la credibilidad empírica, la afinidad con la experiencia personal y la fidelidad narrativa. La primera hace referencia a la correspondencia entre los hechos y la realidad del mundo, y el enmarcado. ¿Es plausible este? La segunda refiere a que la afinidad con la experiencia previa de los sujetos hace más creíble a un marco respecto a otro que compite con el primero por hegemonizar el espacio social. El filtro de lo vivido que tenga respectivamente cada uno de ellos va a constituirse en un importante medio de selección. En el caso de la fidelidad narrativa se hace alusión a que los enmarcados sirvan para aprehender y moldear las experiencias y los hechos contemporáneos ya que se hacen “eco de las narrativas culturales existentes” (SNOW y BENFORD, 1988: 210).

2. APROXIMACIÓN A LOS MARCOS DE LOS DISCURSOS MONÁRQUICO Y REPUBLICANO.

Por decreto del 6 de diciembre de 1868², se convocaron las elecciones a Cortes constituyentes a celebrar entre el 15 y 18 de enero de 1869. En Alicante, los monárquicos presentaron finalmente tres candidaturas, solapando en varios casos los candidatos en las mismas. La candidatura republicana era una combinación de líderes locales con líderes nacionales como Castelar. Fue el recientemente elegido ayuntamiento republicano de Alicante el que se encargó de organizarlas en la capital.

²Gazeta de Madrid (7 de diciembre de 1868), p.1.

Las candidaturas fueron las siguientes:

Tabla 1. Candidaturas a las elecciones de enero de 1869

CANDIDATURA MONÁRQUICA	CANDIDATURA REPUBLICANA
Tomás España y Sotelo	Emilio Castelar
Luis Santonja y Crespo	José Fernando González
Francisco Javier Carratalá	Eleuterio Maisonnave
Tomás Capdepón y Martínez	Ramón Lagier
José Reus y García	Emigdio Santamaría
CANDIDATURA DE UNA FRACCIÓN MONÁRQUICA	
Luis Santonja y Crespo	
Tomás Capdepón y Martínez	
Antonio Ribero Cidraque	
José Reus y García	
Julián Espinos	
CANDIDATURA DE OTRA FRACCIÓN MONÁRQUICA	
Tomás España y Sotelo	
Francisco Javier Carratalá	
Juan Bellod	
Joaquín Verdú	
Rafael Chamorro	

Fuente: "El Comercio", 17-01-1869, p.1. Elaboración propia.

El día 13 de enero de 1869 se anunció la ubicación y composición de las mesas electorales junto con una alocución del alcalde Eleuterio Maisonnave:

Vamos a ejercer el derecho más grande del ciudadano, el derecho del que los gobiernos despóticos nos privaron [...] Acudid a las urnas pensando en que vais a decidir del porvenir de España, que es el vuestro y el de vuestros hijos, y votad con la mano puesta sobre vuestra conciencia... Vuestro alcalde republicano está dispuesto a que se respete la libre emisión de sufragio, [...] Orden, con él, con fe en la idea de la Revolución, con esperanza en el porvenir venturoso que nos espera [...] ³

Esta idea de "orden", sin duda con la mirada puesta en los sucesos que en Cádiz, Málaga, Sevilla y fuera de Andalucía; Béjar, Badajoz, Tarragona o la cercana Gandía (FONTANA, 2007: 358) y en la desafección que la actuación del gobierno provisional había provocado en los republicanos, estará presente a lo largo de toda la campaña, tanto entre los monárquicos⁴ como entre los republicanos⁵. Las autoridades, el gobernador civil de la provincia y el gobierno provisional también harán hincapié en ello en los manifiestos previos a las elecciones que efectuaron⁶.

³El Comercio (13 de enero de 1869), p. 3 y La revolución (13 de enero de 1869), p. 2.

⁴JOVER, N.C. (14 de enero de 1869) "Los alarmistas", El Comercio, p.1.

⁵CARRERAS, P. (14 de enero de 1869). "Orden y Constancia", La Revolución, p.1.

⁶GONZALEZ LLANA, M. (14 de enero de 1869) "Elecciones", El Comercio, p.1. y "El Manifiesto del gobierno", El Comercio, (14 de enero de 1869), p.1., también en La Revolución (15 de enero de 1869), p.2.

2.1 El discurso monárquico

El manifiesto del partido monárquico-democrático, al definir su marco de diagnóstico, por un lado constata la importancia del acontecimiento que se avecina: no solo se trata de unas meras elecciones, sino que son “hoy de mucha mayor trascendencia, porque van a dotar a la nación de una ley fundamental y van a resolver en ella la forma de gobierno que ha de regir los destinos de la patria”⁷. La concreción de esta dramatización la efectúan haciendo referencia a un elemento de la experiencia inmediata de los destinatarios: la declaración de derechos de la junta revolucionaria provincial la cual, declaran, sostiene los principios que aspiran a establecer en la Constitución. Sin embargo, no son tanto estos derechos lo sustancial en su manifiesto, sino que se constituye, por delante de esos derechos, la forma de gobierno en el eje esencial del mismo ya que va, según indican, a determinar su aplicación.

La forma de gobierno influye esencialmente en la realización de los derechos que la ley fundamental debe amparar, al determinar los poderes y fijar los límites en cuya órbita han de girar sus legítimas y necesarias atribuciones para el buen régimen del Estado y regular el mantenimiento de las relaciones entre gobernantes y gobernados.⁸

De este modo se problematiza la cuestión de la forma de gobierno, señalando esta radical diferencia entre los partidos o fracciones que defienden la monarquía o la república, y constituyéndose en el elemento articulador entre los diferentes grupos monárquicos.

Los partidos progresista y unionista con una fracción del democrático, proclaman la forma monárquica, como el mejor medio de llegar al término de sus respectivas aspiraciones. De las otras dos fracciones democráticas, la una tiene por enseña, la república unitaria; la otra lleva escrita en su bandera, la república federal⁹.

Así se indicará cómo entre los progresistas y la “mayoría” de los demócratas no hay apenas diferencias y cómo la Unión Liberal, “en honra suya” ha avanzado tanto en su aspiración de derechos que “aparece hoy confundida en el fin a que los otros partidos se encaminan”¹⁰. No obstante este elemento articulador se ve dificultado por la determinación de la persona que ha de ocupar el trono, y si bien mencionan a este respecto al general Espartero como hombre de transición, reconocen las divisiones en este punto.

El objetivo es, por tanto, la proclamación de la forma de gobierno monárquica en la constitución que elaboren las Cortes. Para ello, como se ha indicado, se precisa la unión de los partidarios de la monarquía y señalan a aquellos que “cediendo a pasiones mezquinas y no midiendo la gravedad e inminencia de las circunstancias”¹¹ pueden favorecer otra cosa. Se busca obviamente una ordenación del campo político, el trazado de una frontera entre los monárquicos, que son conscientes de las circunstancias del país y de sus gentes, y que por tanto promueven una forma de gobierno que está de acuerdo con su historia y tradiciones, y aquellos que sin consideraciones prácticas, por su inexperiencia, los republicanos, pueden provocar una vuelta atrás. Incluso aquellos defensores de la república unitaria que podrían tener mayor afinidad con los monárquicos liberales.

Porque mientras los primeros creen que dentro de nuestras costumbres y por la falta de instrucción del país, la república pudiera llevarnos fácilmente a la reacción o a la dictadura con el despotismo imperial, los republicanos, dando más importancia a la bondad de la teoría que a la práctica, consideran que cualquiera que sea el estado en que una sociedad se encuentre, es oportuno para plantear la república con la seguridad de que ha de producir los resultados beneficiosos que la razón filosófica llega siempre a comprender¹².

⁷“El partido monárquico-democrático a los electores de la provincia”, Archivo Municipal de Elche, *Colección Pedro Ibarra, Tesoro Histórico*, Tomo I, 286.

⁸*Ibid.*

⁹*Ibid.*

¹⁰*Ibid.*

¹¹*Ibid.*

¹²*Ibid.*

Más acusado es el trazado respecto a los republicanos federales por “el grave peligro de que lleguen a desmembrarse un día las provincias más importantes”¹³ y porque a su juicio tampoco esta forma de gobierno garantiza la libertad, negando la evidencia de los ejemplos que ofrecen los republicanos en los Estados Unidos y Suiza.

Se ofrece así igualmente, en la construcción que se hace del antagonista republicano, el marco de motivación, al atribuirles principalmente inconsciencia y desconocimiento de las necesidades y naturaleza del país, del peligro que constituye la república federal para la unidad de España y que tampoco la república, ni mucho menos, garantiza las libertades que persiguen los liberales. Además los monárquicos construyen su imagen refiriendo su afinidad con las manifestaciones del gobierno provisional, algunos de cuyos miembros gozaban en esos momentos de gran popularidad, acerca de su preferencia de la forma monárquica (VALERA SUANCES-CARPEGNA, 2006: 218), en una búsqueda de resonancia con los marcos simbólicos de la población. Es por tanto una apelación al “sentido común” de los electores. “Tanto el Gobierno provisional que hoy rije (sic) nuestros destinos, como el ejército y la mayoría de la Nación se inclinan a la Monarquía y rechazan la idea de la república”¹⁴.

En este sentido la opción monárquica contaba con algunas ventajas. Por un lado, estar vinculada con un elemento permanente de la cultura y de la experiencia vital de los votantes; la existencia de un rey, que si bien desde principios de siglo había modelado y adaptado su papel en función de las circunstancias, como elemento simbólico había permanecido inalterable. Por otro lado, en cuanto a su verificabilidad empírica, ya que la alternativa republicana no contaba con antecedentes en España y al contrario que la república, la monarquía, no precisaba de hacer inteligible su inserción en lo cotidiano.

2.2 El discurso republicano

El marco de diagnóstico en el discurso republicano hace igualmente referencia a la dicotomía monarquía-república. Constata que tras la revolución, donde todos los partidos liberales estuvieron unidos, han surgido dos grandes grupos.

El partido monárquico y el partido republicano; estas son las dos grandes agrupaciones, que existen hoy en España en el campo de la política: república y monarquía; estas son las dos ideas que han quedado escritas después de la revolución de Setiembre.¹⁵

La república se ha convertido en una necesidad para España, pero aquí hacen un énfasis especial en que se trata de una necesidad inmediata, “antes de que los aires revolucionarios se disipen”¹⁶. La problemática no consiste tan solo en la necesidad de que en las Cortes Constituyentes exista una mayoría favorable a la forma republicana de gobierno, sino que esta es una necesidad perentoria.

El marco de pronóstico impone la instauración de la república frente a la imposibilidad de conseguir un candidato de consenso para ocupar el trono evidenciando, por una parte, las divisiones existentes en este sentido entre los monárquicos y las dificultades que tendría el que se imponga un rey extranjero tanto exterior como interiormente. Una nueva monarquía conduciría al desastre y a una vuelta atrás. “No hay más que dos extremos (sic); o la guerra civil con el triunfo probable, pero poco duradero, de la reacción o el de la República”¹⁷.

El trazado de la frontera y la división del campo político, al igual que en el caso de los monárquicos, es claro. Así como también lo es el señalar el peligro de una contrarrevolución como la consecuencia de tomar partido por la monarquía o la república respectivamente. Los monárquicos, para los republicanos, se disfrazan ahora de demócratas.

¹³*Ibid.*

¹⁴“Electores del campo de Elche”, Archivo Municipal de Elche, *Colección Pedro Ibarra, Tesoro Histórico*, Tomo I, 287.

¹⁵“El Comité Electoral Republicano de Alicante a la Provincia”, Archivo Municipal de Elche, *Colección Pedro Ibarra, Tesoro Histórico*, Tomo I, 278.

¹⁶*Ibid.*

¹⁷LAGIER, R: “El Norte Político”, (11 de enero de 1869), Archivo Municipal de Elche, *Colección Pedro Ibarra, Tesoro Histórico*, Tomo I, 290.

Quieren remendar la monarquía que ellos han roto, y no hallando tela vieja útil, toman un pedazo de paño nuevo de democracia. Por eso dicen ahora: «monarquía democrática». Un absurdo; porque con la tela nueva no aguantan las puntadas de la tela podrida, y lo nuevo se lleva lo viejo.¹⁸

Todo ello se enlaza con la motivación y la búsqueda de centralidad de los valores republicanos para las audiencias. “Ningún pueblo de la tierra se encuentra en condiciones más favorables [...] ninguno más digno de ser republicano, ninguno que deba tener más odio a las monarquías”¹⁹ Y se ofrecen razones históricas, geográficas y del carácter español por las cuales España no debería ser una monarquía. Se trata, por un lado, de romper la reificación que los monárquicos hacen de la naturaleza monárquica del español, y por otro de ampliar el campo de lo posible para las audiencias, otorgando una mayor credibilidad empírica al establecimiento de la república, indicando que las naciones europeas tendrán que aceptar que esta se establezca. “Y no se diga, ciudadanos, que las naciones extranjeras (sic) no consentirían la república en España, porque esto es desconocer por completo el estado actual de Europa”.²⁰

En este caso la dramatización trata de vincular la idea monárquica con el recuerdo inmediato del reinado de Isabel II, “todavía está la tierra empapada de la sangre que hizo derramar Isabel de Borbón”²¹ ligando también a la monarquía a “la teocracia y el militarismo”²² considerados los males que ponen en peligro las libertades recién conquistadas y tratando de universalizar esta experiencia, próxima de los destinatarios, a toda forma monárquica. Esta vinculación también se realiza a través de la denuncia de prácticas que son eco de las de la anterior etapa monárquica.

En esta circunscripción y dados los antecedentes que llegan hasta nosotros por multitud de conductos a mas que pasa a nuestra vista, ni con el célebre Posada Herrera [...] podría abrirse la campaña electoral bajo más tristes auspicios, bajo más escandalosos precedentes. Influencia oficial, desde el Gobernador civil a bajo [...] todo se emplea y se hace bueno para llevar a las Cortes quien, matando al pueblo en sus libertades [...] esclame (sic) a dúo con el Gobierno en mal hora encargado de serlo en este país ansioso de moralidad y de justicia -¡Viva el rey!²³

Para los republicanos es la república la que dará todas las libertades a las que puede aspirar el hombre, la monarquía no puede porque “los reyes son por su condición enemigos de la libertad”. Queda así fijado el marco del antagonista, las causas y los responsables de la pérdida, en su caso, de las libertades. La revolución, para ellos, no consistió meramente en la caída de una dinastía sino que fue, ante todo, la caída de la monarquía. “...no fue la destrucción del trono de una reina, fue el derrumbamiento de la monarquía”.²⁴

De todo ello derivan los atributos que se otorgan a los adversarios electorales monárquicos en este proceso de enmarcado, afirmando que, o bien, son ilusos al pensar que una nueva monarquía ha de sostener las libertades conquistadas, o bien, son personas malvadas.

... que los que hoy piden un nuevo monarca, [...], o de buena fe están fascinados al desear la salvación de la libertad y la reparación del país, o son hombres perversos y de corazón corrompido, para quienes nada significa ni la gloria de la patria ni el porvenir de la humanidad.²⁵

Y de entre ellos, del mismo modo que los monárquicos hacen alusión a la proximidad entre ellos y los republicanos unitarios, los republicanos aluden a los progresistas como aquellos que entorpecen el advenimiento de la república.

¹⁸“Discurso del Capitán Lagier”, (14 de enero de 1869), *La Discusión*, Suplemento.

¹⁹“El Comité Electoral Republicano de Alicante...”

²⁰*Ibid.*

²¹*Ibid.*

²²*Ibid.*

²³Froilán CARVAJAL Y RUEDA, (12 de enero de 1869), *La Revolución*, p.1.

²⁴“El Comité Electoral Republicano de Alicante...”

²⁵*Ibid.*

... solo se puede el hombre considerar honrado de pertenecer al gobierno Republicano, que quiere a toda costa, practicar las virtudes de sus santas doctrinas democráticas. ¿Quién nos lo impide? Más que todos el partido progresista, que hace tiempo que navega sin brújula y sin timón.²⁶

Los progresistas, que nunca supieron lo que es el progreso, os quieren embaucar con Espartero, y este no puede ser rey.²⁷

Frente a ello, se ofrece la imagen de los líderes republicanos: jóvenes, dinámicos, vigorosos, inteligentes, etc. Sus ideas se presentan como nuevas ideas, que son ligadas al futuro y al progreso. Son ellos los que han hecho la revolución²⁸. Pero al mismo tiempo se trata de proyectar la estrecha ligazón entre valores y virtudes como la honradez, la laboriosidad, la sencillez o la modestia con los valores y virtudes de la república. "Mi abuelo, señores, era un labrador como vosotros, y fue republicano sin saberlo él [...] la República, que está simbolizada por una mujer modesta y hermosa como vosotras..."²⁹

Se busca la empatía de las audiencias por la identificación con los valores culturales que se estiman centrales para los electores, presentándose igualmente como hijos del pueblo, algo que sería recurrente en los distintos manifiestos que los candidatos republicanos hicieron en diversos ámbitos³⁰.

Nuestra historia política es conocida y si por modesta puede ser por la de otros muchos oscurecida, por consecuente y honrada será seguramente para todos una garantía de que no hemos de faltar en adelante a nuestros sagrados compromisos los que llevamos una vida consagrada entera al triunfo de la libertad. Hijos todos nosotros del pueblo, viviendo como como en una misma comunidad de esperanzas y de dolores, independientes por condición y por costumbre, nos encontramos bien hallados en nuestra posición tranquila y modesta y no aspiramos a merecer ni los favores de la fortuna ni las mercedes de los gobiernos que hemos sabido y que sabremos en adelante rechazar.³¹

3. EL RESULTADO ELECTORAL

Los resultados oficiales recogidos por "*La Revolución*"³², darían la victoria a los monárquicos, tras el escrutinio general celebrado el día 29 de enero, presidiendo la mesa el Gobernador Civil, Manuel González Llana, los comisionados de cada partido judicial y en representación de la Diputación Provincial los diputados provinciales, Joaquín Verdú, Emigdio Santamaría y Pascual Rodríguez.

No obstante, resultados provisionales ya eran conocidos desde el día 20, con el mismo resultado en la atribución de los 5 diputados que correspondían a la circunscripción: el progresista Francisco Javier Carratalá, los unionistas Tomás Capdepón y Luis Santonja, por los monárquicos y Emigdio Santamaría y Eleuterio Maisonnave por los republicanos³³.

La prensa republicana recibiría los resultados con cierta incredulidad. A Froilán Carvajal desde las páginas de "*La Revolución*" no le salían las cuentas³⁴ y un par de días antes, a la luz de los resultados provisionales publicados por "*El Comercio*"³⁵, en el artículo de la primera página se afirmaría:

Sea el triunfo de nuestros contrarios hijo de una ilegalidad, o reconozca el origen que quiera estamos completamente convencidos que la derrota de hoy es nuestra más

²⁶LAGIER, R.: "El Norte..."

²⁷"Discurso del Capitán..."

²⁸*Ibid.*

²⁹*Ibid.*

³⁰"Manifiesto de Emigdio Santamaría al encargarse de la presidencia del ayuntamiento de Elche el 1º de enero de 1869", *La Revolución*, (5 de enero de 1869), p.2.

³¹"A los electores de la circunscripción de Alicante", *La Revolución*, (12 de enero de 1869), p.1.

³²*La Revolución*. (31-01-1869), pp. 2-3

³³*El Comercio*. (20 de enero de 1869), p.3.

³⁴CARVAJAL Y RUEDA, F. (23 de enero de 1869), *La Revolución*, p.1.

³⁵*El Comercio* (20 de enero de 1869), p.1.

grande victoria. Victoria sí, porque nosotros no hemos abusado de la autoridad para imponer nuestras ideas, nosotros no nos hemos envilecido insultando la necesidad para que nos vendiesen sus votos, nosotros no hemos recordado favores de ninguna especie, nosotros no hemos hecho promesas de ningún género, nosotros no hemos suspendido empleados que nos pudiesen perjudicar, nosotros no hemos tenido jueces hijos del mismo pueblo que trabajasen a vista de todos por favorecernos, y nosotros por fin, no hemos calumniado a nuestros contrarios.³⁶

Tabla 2. Resultado elecciones a Cortes Constituyentes de 1869 en la circunscripción de Alicante.

Censo Electoral: 56.419	Participantes:	43.133
Candidato	Partido	Nº Votos
Francisco Javier Carratalá	Monárquico	24.519
Tomás Capdepón Martínez	Monárquico	24.434
Luis Santonja Crespo	Monárquico	23.516
Emigdio Santamaría Crespo	Republicano	15.888
Eleuterio Maisonnave Cuyatar	Republicano	15.717
Emilio Castelar	Republicano	14.401
Antonio Ribero Cidraque	Monárquico	14.348
Tomás España Sotelo	Monárquico	14.115
José Fernando González	Republicano	13.782
Ramón Lagier Pomares	Republicano	12.551
José Reus García	Monárquico	9.730
Juan Antonio Rascón	Monárquico	5.986

Fuente: “*La Revolución*” (31-01-1869), pp. 2-3. Elaboración propia.

“*El Comercio*” daría cuenta por su parte de las coplas que circulaban por la ciudad aquellos días, donde también se insinuaba la compra de votos para la candidatura republicana.

Tú votaste la república
Y te dieron quince duros.
Yo voté la monarquía.
Sin que me dieran ninguno.³⁷

Destaca en los resultados, el hecho de que se prefiriera a líderes republicanos locales como Santamaría o Maisonnave, ilicitano y alicantino respectivamente, frente a líderes nacionales como Castelar. El voto republicano se centró en las ciudades, singularmente en Elche, donde la victoria republicana fue más amplia frente a los monárquicos que en la capital de la provincia, lo que explica que Santamaría adelantara a Maisonnave en los resultados globales de la circunscripción.

CONCLUSIONES

Si bien existe un diferente modo de configurar la realidad por parte de ambos discursos y existe una indudable confrontación de los mismos, el considerarlos meramente como pares dicotómicos simplifica la realidad en exceso y dificulta la comprensión de hechos que se sitúan

³⁶CERVERA, J. (21 de enero de 1869). “La victoria en la derrota”, *La Revolución*, p.1.

³⁷*El Comercio* (21 de enero de 1869), p.3.

más bien en un *continuum*. Solo así se puede entender cómo terminasen por concurrir tres candidaturas monárquicas, que firmantes del manifiesto monárquico-democrático como Anacleto Rodríguez y Casimiro Esteve figurasen posteriormente como candidatos republicanos en 1872-1873 (GUTIERREZ LLORET, 1987: 501), o las continuas referencias a lo que ha unido a los distintos partidos y facciones hasta ese momento: la participación en la revolución de septiembre. Existía conciencia en constatar esta diversidad como se explicitaba en el manifiesto monárquico-democrático.

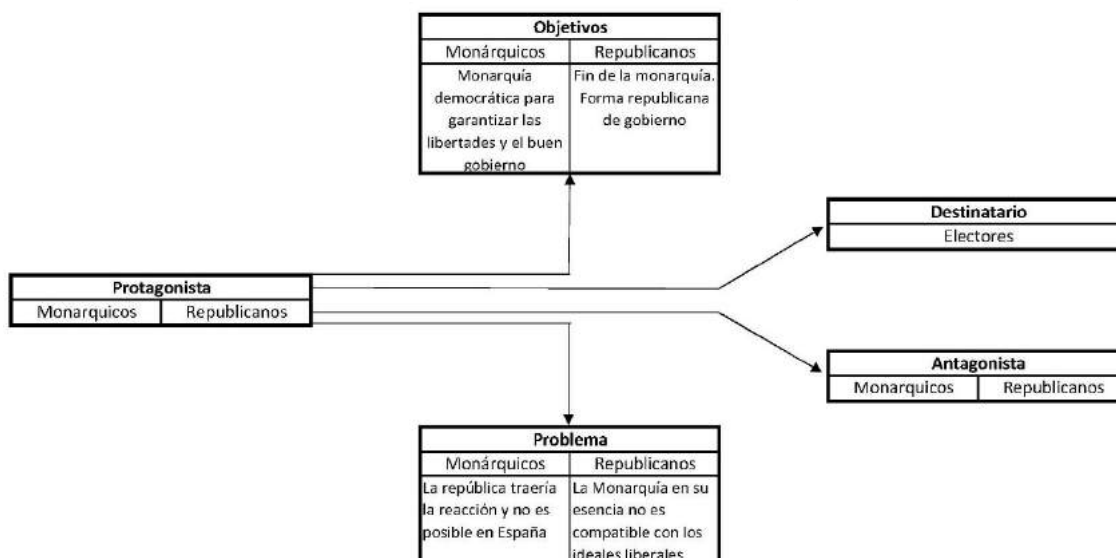
A partir de los manifiestos, documentos y discursos de los contendientes en las elecciones constituyentes de 1869, en este trabajo se ha perseguido describir el enmarcado que tanto republicanos como monárquicos realizaron de su discurso ideológico. En la documentación estudiada, los partidos se autodefinen, exponen sus objetivos y prioridades, los problemas a los que se enfrentan y los que pronostican, las posibles soluciones, así como las causas y culpables de los mismos. Siguiendo a Gerhards (GERHARDS, 1995: 228), se puede esquematizar la contraposición de marcos que efectúan los partidos monárquico y republicano en la Figura 1.

Los partidos definen dos situaciones distintas sobre la misma cuestión y buscan responsabilizar al otro de la deriva que tomen los acontecimientos tras la constitución de la asamblea. En el proceso convocan toda una serie de estrategias para presentar su enmarcado de la situación a los electores.

Esta tarea de enmarcado consiste en la producción de significados e interpretación del contexto para movilizar a sus militantes, ganar el apoyo de los potenciales simpatizantes y tratar de contrarrestar el enmarcado de los antagonistas. Para ello los partidos movilizan sus recursos humanos y retóricos para buscar el alineamiento con los marcos de los electores. En el caso de los monárquicos que contaban con el apoyo explícito de sus tesis por parte del gobierno provisional, no llevarían a cabo una campaña tan intensa como los republicanos que sí desplegaron una intensa actividad desde el primer momento. Eran conscientes de su desventaja y de necesitar una gran movilización a la hora de difundir sus ideas, especialmente fuera de los núcleos urbanos, entre otros Elche y Alicante, donde en las previas elecciones municipales habían obtenido las alcaldías, y su presencia e implantación era muy importante en diversos ámbitos de sociabilidad, algo que se reflejaba, por ejemplo, en la existencia de numerosos clubs republicanos (GUTIERREZ LLORET, 2001: 151-172).

En las elecciones a Cortes constituyentes de 1869 se produjo en Alicante una organización del campo político en torno a dos extremos –monarquía o república-. A pesar de la evidente heterogeneidad existente en el interior de cada uno de los polos, que se expresaría de diversos modos en años sucesivos, el momento político implicaba una articulación de los grupos políticos del momento, que localizarían su identidad en torno a una de las dos posiciones, que así se convertían en los elementos universalizadores que diluían las particularidades. Es la emergencia de un momento específicamente político ya que muestra la naturaleza contingente de esta articulación. Muestra la pugna entre un orden que trata de consolidarse en torno a lo establecido por el gobierno provisional que mantiene la ventaja posicional que otorga el control de los recursos simbólicos y materiales del estado y la alternativa que proponen los republicanos. La polarización del campo político es precisamente el síntoma que nos muestra la falta de estabilidad y controvertibilidad del orden existente.

Gráfico 1. Enmarcado de los discursos monárquico y republicano.



Fuente: Elaboración propia.

La victoria de los monárquicos puede ser explicada, en parte, por contar a su favor con las estructuras de poder antes indicadas, a la existencia de redes clientelares y caciquiles como sugiere Gutierrez Lloret (GUTIERREZ LLORET, 1987: 367) y a determinadas prácticas de coacción sobre los electores que denunciaron los republicanos desde las páginas de “La Revolución”³⁸. Pero también se puede explicar por el inadecuado enmarcado que efectuaron los republicanos. Aunque el propósito del enmarcado “con monarquía no habrá libertades” trataba de movilizar al electorado a favor de la república sugiriendo que cualquier monarquía era incompatible con aquellas, existía una distancia muy grande entre esta imagen que prácticamente identificaba a cualquier tipo de monarquía con el absolutismo y la imagen de la monarquía liberal que se postulaba desde el, en aquel momento popular, gobierno provisional. Es decir, el enmarcado carecía de fidelidad narrativa al no tener correspondencia con la narrativa existente en relación a la revolución de septiembre o al hecho del incipiente ejercicio de libertades y derechos, como el de sufragio universal masculino en las propias elecciones. “¿Por qué?”³⁹, le preguntó uno de los labradores ante los que Ramón Lagier daba su discurso, tras afirmar este, que el General Espartero no podía ser Rey. A todo ello se suma la carencia de afinidad con la experiencia de la forma de gobierno republicano en los electores, lo que explica, al menos en parte, el resultado ampliamente favorable a los monárquicos en el conjunto de la circunscripción.

BIBLIOGRAFÍA

- BAHAMONDE, A y MARTINEZ, J.A. (1998). *Historia de España del siglo XIX*. 2ª Ed. Madrid. Cátedra Ediciones.
- CANTERO TOLEDANO, A. (2016). “Elecciones, partidos políticos y representación parlamentaria de Córdoba en las Cortes Constituyentes de 1869-1871” *Anahgramas*, nº 2, pp 296-333.
- FERNANDEZ GARCIA, A. (2003). “El estreno del sufragio universal en Madrid (1869)” *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 1, pp. 71-83.
- FONTANA, J. (2007). “La época del liberalismo” en FONTANA, J. y VILLARES, R. (Eds): *Historia de España*, Volumen 6, Crítica, Barcelona.
- GRAMSCI, A. (1986). *Cuadernos de la cárcel*. México, Ediciones ERA-Universidad Autónoma de Puebla, seis volúmenes, traducción de la edición crítica del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valentino Gerratana.

³⁸ Como las publicadas respecto al alcalde de Novelda o al inspector del ferrocarril en *La Revolución* (15 de enero de 1869), p.1.

³⁹ “Discurso del Capitán...”

- GERHARDS, J. (1995). "Framing dimensions and framing strategies: contrasting ideal-and real-type frames". *Social Science Information*, vol.34, nº 2. <<http://ssi.sagepub.com/content/34/2/225.extract#>> [Consulta: 25 de Abril de 2016]
- GOFFMAN, E. (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*, London, Harper and Row.
- GUTIERREZ LLORET, R. A. (1987). La república y el orden: burguesía y republicanismo en Alicante (1868-1893), (Tesis Doctoral), Universidad de Alicante, 1987, p. 501. <<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3587>> [Consulta: 21 de Abril de 2016].
- GUTIERREZ LLORET R.A. y ZURITA, R. (1999) Çanvi polític i mobilització electoral en la revolució del 1868.-*Recerques: història, economia, cultura*, nº 39, pp. 31-54.
- GUTIERREZ LLORET, R. A. (2001). "Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático", *Ayer*, nº 44, pp. 151-172.
- HUNT, S., BENDFORD, R. y SNOW, D. (2006). "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos" en CHIHU AMPARÁN, A. (Coord). *El "análisis de marcos" en la sociología de los movimientos sociales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- MARCOS DEL OLMO, M. C. (1985) "Las elecciones legislativas de 1869 en la provincia de Valladolid. Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, nº 5, pp. 215-252.
- MARTINEZ CUADRADO, M. (1967). "La elección general para las Cortes Constituyentes de 1869". *Revista de Estudios Políticos*, nº 132, pág. 65-102.
- MARTINEZ CUADRADO, M. (1969). *Elecciones y partidos políticos de España:(1868-1931)*. Vol. 13. Taurus.
- MONLLEÓ PERIS, R. (2001). Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869.-*Ayer*, nº 44, pág. 55-82.
- NAVARRO MELENCHON, J. (2004) "Territorialidad y proceso electoral en el sexenio revolucionario: el municipio de Murcia.", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20, pp. 329-354.
- PEREZ GARCIA, J. M. (1992) "Las elecciones a Cortes Constituyentes en 1869 en las Canarias Orientales.", *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, nº 0, pp. 111-119.
- SEPULVEDA LOSA, R. M. y REQUENA GALLEGO, M. (2000). "Elecciones a Cortes en Albacete durante el sexenio democrático." *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº 44 (2000), pp. 215-233.
- SNOW, D. y BENFORD, R. (1988). Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization." *International Social Movement Research*, nº 01, pp.197-217.
- SNOW, D. y BENFORD, R. (1992) "Master frames and Cycles of protest" en MORRIS, A. D. y MC CLURG MUELLER, C. (eds): *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Yale University Press.
- VALERA SUANCES-CARPEGNA, J. (2006), "La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869" *Historia Constitucional (Revista Electrónica)*, nº 7, Universidad de Oviedo. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-monarquia-en-las-cortes-y-en-la-constitucion-de-1869/9f4feb54-a02f-11e1-b1fb-00163ebf5e63.pdf>> [Consulta: 20 de abril de 2016].

LOS PREPARATIVOS PARA LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868 DESDE CANARIAS

CANDELARIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales

Resumen

El trabajo se centra en el análisis del proceso de destierro de los generales unionistas en Canarias y en el respaldo recibido por parte de un sector de la oligarquía liberal canaria. En él queremos mostrar la complejidad del proceso conspiratorio, así como la participación de los canarios, incluso antes de la llegada de los generales deportados a las islas. Resaltamos, además, la importancia de esta participación con lo que supone de coordinación e implicación de numerosos elementos para garantizar el éxito del alzamiento y, por último, señalamos cómo las motivaciones económicas serán las que definitivamente apuntalen el respaldo a los alzados.

Palabras clave: Historia política, deportación, siglo XIX, Canarias, «Sexenio Democrático» (1868-1874).

Abstract

This work focuses on the analysis of the process of the exile of the Unionist Generals in the Canary Islands and the support that they received from a section of the liberal Canarian oligarchy. We aim to show the complexity of this conspiratorial process, as well as the involvement of these Canarians, even before the arrival in the islands of the exiled Generals. We will also highlight the importance of their participation in the coordination of many elements which guaranteed the success of the uprising. Lastly, we will note how it was definitely economic motivations which underpinned the support for the rebels.

Key words: Political history, deportation, 19th century, Canary Islands, «Sexenio Democrático» (1868-1874).

1. LA PARTICIPACIÓN CANARIA EN LOS TRABAJOS CONSPIRATIVOS

Para entender los vínculos que se establecen entre el movimiento conspiratorio y la cobertura ofrecida desde Canarias a la sublevación, creemos necesario conocer el importante papel que juegan algunos personajes muy cercanos a Prim y al grupo de los progresistas madrileños como Juan Moreno Benítez de Lugo o Francisco Monteverde, así como los trabajos que se venían realizando a ambos lados de los Pirineos, hasta el momento de la deportación.

Juan Moreno Benítez de Lugo fue un progresista afín a Prim y, tras su muerte, a Sagasta, con quienes mantendrá una estrecha relación de amistad¹. Su vínculo con Canarias proviene de lazos familiares, ya que era hijo de Antonio Moreno Zaldarriaga, comandante General de Canarias en 1840 y de Magdalena Benítez de Lugo y Grimaldi, perteneciente a una familia noble del norte de Tenerife, donde mantendrá propiedades procedentes del mayorazgo materno e influencias en esa parte de la isla a pesar de vivir en Madrid.

En relación con lo anteriormente indicado, y dado lo oportuno de su lugar de residencia, fue elegido diputado por el distrito de La Orotava en 1850 y 1851, entrando en la vida política activa. Aunque inicialmente se mantiene como un progresista independiente, la vida política en Madrid, así como su apoyo a los progresistas en 1854, influyeron para que se integrase en la *Tertulia Progresista*.

Presentado en la Tertulia por el general Prim, militó activamente en el progresismo madrileño y mantuvo estrechas relaciones con los líderes del partido con quienes compartió un puesto dentro de su Comité Central².

Desde este puesto desarrollará los contactos y se relacionará con los progresistas grancanarios, coincidiendo con el impulso que a nivel nacional se da a la organización para derribar a los Gobiernos isabelinos y, por ende, a la monarquía borbónica.

Será entonces cuando los progresistas canarios destaquen en la trama conspiratoria, especialmente a partir de junio de 1866 tras el exilio progresista y demócrata hacia Francia, Bélgica o Suiza.

Por otro lado, el también progresista tinerfeño Francisco de Paula Monteverde y León-Huerta³ residente en Madrid desde 1854, había entrado en contacto con los miembros del partido progresista, entre ellos Prim, al cual quedará unido a través de una íntima relación de amistad y con quien compartiría expediciones militares en Marruecos y México entre 1859 y 1862, así como insurrecciones como fue el fallido levantamiento de Villarejo de Salvanés en enero de 1866 y la posterior huida y exilio del territorio español.

Sobre los trabajos que venían realizándose para la organización de la sublevación, destaca la red de comunicaciones creada para conectar a los líderes emigrados con los que permanecieron en el país. A través de ella, se establecería una vía de recaudación de los fondos necesarios para llevarla a cabo, una vez que se agotó el recurso a la banca y a las compañías de crédito extranjeras.

Desde los centros revolucionarios en Bruselas, Londres y París, se emiten las consignas a través de cartas que se envían a España utilizando varios canales: bien directamente desde Bruselas o París, o a través de los centros auxiliares situados en otras localidades del extranjero⁴. Pero la vía considerada más segura era Londres, pues la vía marítima «no despierta recelos en la Policía española [así como el matasellos inglés]» (ÁLVAREZ y LLOPIS, 1929: 286).

A partir de marzo de 1868, la insurrección había tomado un nuevo impulso fuera de España, al estrecharse las relaciones entre progresistas y unionistas desde finales de 1867, tras morir O'Donnell. Se reactivan entonces las peticiones de dinero dirigidas a los progresistas que se encuentran en España para ayudar a financiar la insurrección y entre ellas encontramos la que llega a Gran Canaria, dirigida al progresista Antonio Matos y Moreno quien, a través de su relación

¹Datos biográficos sobre Juan Moreno Benítez en BARRIOS (2006) y LABAJOS (1869).

²Como miembro del Comité Central, en 1865 aceptará la representación del Comité Progresista de Las Palmas, en el órgano de representación central del partido.

³Reseñas biográficas podemos encontrar en BARRIOS (2006) y MONTE (1869).

⁴La red de centros se extendía hacia otras poblaciones como Bourges, Bayona o Lisboa, para los progresistas, así como Burdeos y Lisboa para los demócratas.

de parentesco con Juan Moreno Benítez, conoce en 1867 a Prim y otros dirigentes progresistas en Londres.

Alcalá Zamora, en carta dirigida a Ruiz Zorrilla, describe las actividades que realizan durante su estancia en la capital británica y gracias a esta misiva es como evidenciamos la presencia de Antonio Matos y Moreno en Londres: «Monteverde y el sobrino de Moreno Benítez se dedican a los bailes y demás diversiones, y pronto se vuelven a París» (ÁLVAREZ y LLOPIS, 1929: 288).

Consideramos pues, que la relación familiar y el contacto que tuvo lugar en Londres, permitieron establecer y afianzar la línea de comunicación entre los progresistas grancanarios y los emigrados.

La vía marítima inglesa sería la utilizada para hacer llegar la correspondencia a Canarias sin levantar sospechas pues los vapores ingleses mantenían trayectos regulares con la costa africana a través de los puertos canarios, donde importantes casas comerciales inglesas tenían sus representantes. Por tanto, era una forma segura de hacer llegar la correspondencia hasta Antonio Matos quien, gracias a su actividad empresarial, mantenía relaciones directas con estos representantes⁵.

Ya desde comienzos de 1867 en España se realizaba una importante labor para fomentar una opinión pública contraria al Gobierno y a favor del golpe de fuerza contra Isabel II, pero sería a partir de marzo de 1868 cuando, tras la muerte de Narváez y unido al impulso que experimenta el movimiento insurreccional fuera España, se refuerce la actividad de los desafectos con el régimen isabelino. Para ello regresan algunos emigrados como Juan Moreno Benítez, con objeto de reforzar la actividad del comité revolucionario que se había formado en Madrid.⁶

Pero la actitud pasiva y poco comprometida de los unionistas hizo reaccionar a los progresistas del *Comité de los Conjurados* y éstos, a través del artículo «La última palabra», publicado en el periódico progresista madrileño *La Nueva Iberia* el 3 de julio, ponen al descubierto la participación de los unionistas.

La publicación de este artículo provocó tal revuelo en la política, que motivó la orden de destierro de los generales unionistas e hizo que el resto de los unionistas adoptasen la posición clara y activa de llevar adelante la insurrección, considerándose por tanto como «la chispa» o el «primer cañonazo» de la revolución de septiembre.

Al descubrirse la colaboración entre progresistas y unionistas y, tras el apresamiento de los principales líderes del partido, los unionistas se integrarán en *El Comité de los Conjurados* intensificándose, a partir de entonces, los trabajos en favor de la insurrección. Se mantendrá la comunicación con los dirigentes unionistas en Canarias y con Prim en Londres y se organizarán comisiones encargadas de la movilización en las distintas provincias⁷.

En Canarias, desde el mes de mayo iniciaron la publicación dos nuevos títulos afines a la conspiración: *El Progreso de Canarias*, en Santa Cruz de Tenerife, dirigido por el progresista marqués de La Florida y *El Eco de Gran Canaria*, en Las Palmas de Gran Canaria, a cargo del presidente de los progresistas grancanarios, Eufemiano Jurado Domínguez⁸. Ambos periódicos actuarán como órganos de prensa de sus respectivas organizaciones políticas y se propondrán como objetivo principal, la preparación del cambio político. De este modo, mostrarán abiertamente su adhesión a las ideas contenidas en el artículo publicado por *La Nueva Iberia*, y su respaldo «moral» a los acontecimientos que se avecinaban⁹.

Casi al mismo tiempo que realizaban estas declaraciones llegaban los generales unionistas a las islas, de modo que el respaldo superaría a las previsiones inicialmente realizadas. De hecho, *El Imparcial*, periódico moderado de Gran Canaria, dudaba que no se pudiera influir desde las islas, sobre todo, observando el panorama de agitación política que parecía vivirse en el archipiélago: «(...) si nada podemos influir en los sucesos de la madre patria ¿a qué agitar las islas con estériles contiendas»¹⁰ y, realmente en breve, quedaría demostrado que desde las islas

⁵En Gran Canaria, se recaudan 500 duros, que era la cuantía solicitada (SANTANA, 1975: 134-135).

⁶El *Comité Revolucionario de Madrid* o de los *Conjurados*, era el encargado de coordinar la actividad conspiradora con otros centros del país.

⁷Detalles sobre la organización en (ÁLVAREZ y LLOPIS, 1929: 475-476) y (MUÑIZ, 1884: 252).

⁸*El Progreso de Canarias*, comenzará a publicarse el 2 de mayo de 1868 y *El Eco de Gran Canaria*, lo hará el día 6 de mayo de 1868.

⁹Periódicos que reproducen el artículo y se adhieren al mismo: *El Insular* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de julio de 1868, p.1.; *El Progreso de Canarias*, 13 de julio de 1868, p.1.

¹⁰*El Imparcial* (Las Palmas de GC), 25 de junio de 1868, p.2.

también se podía participar activamente en el cambio político.

2. EL DESTIERRO DE LOS GENERALES UNIONISTAS EN CANARIAS

La política de destierros hacia Canarias, realizada por los Gobiernos de Narváez y González Bravo, no solo supuso la presencia en las islas de un importante número de opositores al régimen isabelino, sino que permitió establecer estrechas relaciones entre los grupos dirigentes canarios y los principales líderes de la futura insurrección. Esta situación, por tanto, propiciará la acomodación a los cambios políticos que se avecinaban y todo ello, a pesar de las órdenes de estrecha vigilancia dadas para evitar contagios ideológicos y de oposición al Gobierno.

Para la isla de Gran Canaria, el Capitán General contaba con la vigilancia de un delegado que en estos años era el brigadier Nicolás Boulanger quien no ayudaría en su cometido oficial. A semejanza de Boulanger, el gobernador civil Alonso del Hoyo, se resistió a adoptar medidas excepcionales contra los liberales, demostrando al Gobierno, tal como indicara Villalba Hervás (1870), que en Canarias no tenía objeto la política represora de deportaciones del Gobierno de González Bravo.

Como es sabido, en la mañana del 7 de Julio 1868 son detenidos en sus domicilios de Madrid y conducidos hasta el Castillo de San Sebastián en Cádiz, los generales Domingo Dulce y Garay, Francisco Serrano Domínguez y Francisco Serrano Bedoya. En Cádiz se les unirá Antonio Caballero de Rodas, detenido en Zamora, y allí permanecerán hasta el día 12 en que embarcan en el vapor de guerra *Vulcano* que los trasladaría hasta Canarias.

Santa Cruz de Tenerife será el primer puerto de arribada¹¹ y de destino para Francisco Serrano Domínguez, al que se le había fijado residencia en la Villa de La Orotava, en el norte de la isla. Desembarcarán también José López Domínguez, como acompañante del duque de la Torre y Serrano Bedoya, quien alternaría su residencia entre Santa Cruz y La Laguna, ciudad muy cercana a la población capitalina, en casa del médico Pedro Vergara, que hizo de anfitrión suyo¹².

El *Vulcano*, continuaría su viaje a Gran Canaria con Domingo Dulce y Caballero de Rodas a bordo, cuyos destinos eran Las Palmas de Gran Canaria y Arrecife de Lanzarote respectivamente.

Al conocer la noticia del apresamiento y orden de destierro sobre los dirigentes unionistas, la maquinaria de *El Comité de los Conjurados* se puso en marcha. De esta forma es como Eduardo Gasset y Artime, director del *El Imparcial*, periódico liberal madrileño muy implicado en los trabajos de la coalición antigubernamental, recurre a Fernando León y Castillo, a quien le unía una estrecha relación profesional dentro del mundo periodístico y del que conocía sus intenciones de viajar a Gran Canaria en fechas próximas.

Eduardo Gasset encargará a León y Castillo que lleve correspondencia a los generales de Canarias, convencido de que conseguiría burlar el control de las autoridades insulares, excusando el motivo de su viaje en una visita familiar tras finalizar los estudios universitarios. Y ello a pesar de estar bajo sospecha y vigilancia, pues el Gobierno recelaba de él, tanto por su actividad periodística en la que comenzaba a destacar, como por las relaciones que mantenía dentro de los círculos liberales madrileños o por sus actuaciones como abogado en la defensa de *El Imparcial*.

Le acusaban, asimismo, de intentar con este viaje facilitar la fuga de los generales, cuestión en la que no iban mal encaminados. De hecho, González Bravo encargaría al gobernador civil de Canarias, Alonso del Hoyo, que al llegar a las islas «le sigan la pista sobre los pasos que dé, personas con quien se relacione y otros pormenores» (BUXÓ, 1962: 440).

La orden de vigilancia de Fernando León y Castillo en Gran Canaria, recaería en el subgobernador Manuel López Fariñas, quien no la cumplió, apoyándose en que el viaje y la estancia de Fernando León y Castillo, respondía a «la necesidad de pasar una temporada en el seno de la familia, (...), sin que mediase ningún móvil político» (LEÓN, 2006: 100).

León y Castillo viajará junto a Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate, sobrino de Serrano y

¹¹El *Vulcano* llegaría al puerto de la capital tinerfeña el día 16 y a Gran Canaria al día siguiente. *El Eco del Comercio* (Santa Cruz de Tenerife), 22 de julio de 1868, p.3.

¹²Esta era la segunda ocasión en que López Domínguez viajaba a la isla ya que en 1867 había estado en calidad de deportado. *El Eco del Comercio* del 18 de julio de 1868, p.2. y *El Progreso de Canarias* del 20 de julio de 1868, p.1.

cuñado de Gasset y Artime, desembarcando primero en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el 26 de julio para encontrarse con Serrano en La Orotava y entregarle la documentación que traían. Éste le confiará una serie de cartas para entregar a Dulce en Gran Canaria, viajando en un «balandro de cabotaje», por ser la primera nave que partía hacia esta isla y así no prolongar su estancia en Tenerife, puesto que al parecer había sido descubierto¹³.

En Las Palmas de Gran Canaria, al entregar a Dulce la correspondencia remitida por Serrano, termina su papel como correo aunque no el contacto que continuó durante toda la estancia del general Dulce y Caballero de Rodas en la isla.

La llegada de los generales a las islas tuvo una buena acogida desde todos los ámbitos sociales y políticos, se enaltecieron sus figuras como insignes personajes y desearon los mejores parabienes para su estancia. Hemos comprobado, a través de la prensa local, este cálido recibimiento, así como el trato acorde a su reconocimiento y prestigio profesional. También se confirma la idea de que pudieron disfrutar de un alto grado de libertad de movimiento pues, a pesar de estar vigilados por la policía, en las islas los efectivos eran muy reducidos.

Ejemplo de la atención recibida en las islas lo tenemos en el baile organizado por Juan Xuárez de la Guardia, un gran propietario de La Orotava, en homenaje al duque de la Torre así como visitas a distintos lugares del norte de Tenerife, siempre acompañado de su sobrino y de elementos progresistas vinculados al movimiento conspirativo como el marqués de la Florida, Luis Francisco Benítez de Lugo, con quien ascendió el Teide.

La hospitalidad que reciben los generales en las islas responderá, por tanto, a cuestiones de índole ideológica y a la relevancia social y política de los personajes deportados. En 1887 la escritora británica Olivia Stone nos ofrecía un ejemplo: «la aristocracia de la villa [La Orotava] le ofreció toda clase de recepciones [a Serrano], agasajándolo generosamente. Para causar una mejor impresión, se prestaron la cubertería, vajilla y otras piezas de valor los unos a los otros, según les iba tocando invitar al general (...)» (STONE, 1995:434).

Para los deportados en Gran Canaria, Gregorio Chil y Naranjo señala:

Los generales eran felicitados, principalmente Dulce quien por la noche de su llegada fue obsequiado con una serenata (...) esta serenata produjo gran efecto en el país pues la gente de la situación miraba con disgusto semejantes demostraciones y el Subgobernador D. Manuel Lopez Fariñas, á casusa de su precaria posición y particular doblez dudaba sobre el partido que debía tomar (...) ¹⁴.

En Gran Canaria destaca como anfitrión y colaborador en los trabajos de conspiración, el alcalde de Las Palmas, Antonio López Botas¹⁵, quien tuvo encuentros en privado los generales y mostró una actitud permisiva con las tertulias celebradas en *El Gabinete Literario*, donde participaron los deportados.

Como indica Prudencio Morales (1908), «(...) comprendió que la revolución tenía ambiente, que el trono de Doña Isabel tambaleaba, que aquellos hombres habían de ser figuras poderosas en el porvenir, y sobre hacerles llevadero el destierro, (...) se puso á su servicio, se interesó en su empresa» (p.124-125).

Su implicación se hará patente al facilitar los medios para la salida de la isla a Caballero de Rodas y Vallín, acordando el traslado de los mismos, desde el puerto de Las Palmas hasta la *Buenaventura*.

Según José Mesa y López (1948), nieto y depositario de su archivo documental, no se conservó documentación escrita sobre estos trabajos conspiratorios por «la propia confidencialidad que requerían» (p.18). Y aunque la prensa tampoco publicara artículos sobre la situación política interna que se estaba viviendo en las islas, «se sabía que había un movimiento político en las Islas»¹⁶.

¹³Fernando León y Castillo llega a Gran Canaria el 29. *El Insular*, el 5 de agosto de 1868, p.3 o *El Imparcial* (Madrid), 21 de agosto, p.2

¹⁴CHIL Y NARANJO, G.: «Sucesos de precedieron a la revolución de Septiembre» (sf.), Archivo del Museo Canario, *Fondo Gregorio Chil y Naranjo*, Manuscritos, Capítulo XVIII, p.2332.

¹⁵Antonio López Botas, formaba parte del sector progresista del Partido Canario, hegemónico en la isla durante el reinado isabelino. Su actitud al igual que la del subgobernador Fariñas, serán criticada por el sector moderado del propio partido.

¹⁶CHIL Y NARANJO, G.: «Sucesos que precedieron a...», p.2331.

A pesar de ello, testimonios indirectos constatan la actitud y trato ofrecido por López Botas hacia los deportados, como la advertencia recibida a comienzos de agosto por su amigo y entonces gobernador militar interino de Sevilla, Miguel Bethencourt Sortino, para que mantuviera cierta discreción ya que se conocía su apoyo a los desterrados. Sin embargo, López Botas continuó con la adhesión a los «revolucionarios» (PÉREZ, 1989: 245).

Muestra de su buen hacer con los conspiradores será la carta de agradecimiento del duque de la Torre, por las atenciones ofrecidas hacia Domingo Dulce (MESA, 1948: 18-19), o las palabras que en marzo de 1869, durante una sesión del Congreso de los Diputados, le dirigirán Miláns del Bosch, Martín Herrera, López Domínguez y Francisco Serrano, por el trato recibido durante su estancia como deportados en el archipiélago¹⁷.

Su actuación sería recompensada con el respaldo del gobierno a su candidatura como diputado al Congreso en febrero de 1869 y desde esta tribuna intentará obtener réditos de su actitud colaboracionista. Ejemplo de este uso interesado, lo encontramos en su intervención dirigida a conseguir una mejora en las comunicaciones del archipiélago con la península, así como entre las propias islas:

(...) supuesto que la importancia de ellas [Canarias], su posición y circunstancias así lo exigen, y supuesto también que lo recomiendan muy grandemente la cordial hospitalidad, la leal distinción, las generosas atenciones que tributaron a todas las víctimas de la dominación pasada que fueron deportados a aquellas islas, como creo que pueden testificarlo algunos de los Sres. Diputados que se sientan en todos los bancos de esta Asamblea¹⁸.

Así pues, el apoyo a los comprometidos con el pacto de Ostende desde una parte de dirigentes canarios será evidente, tanto en Gran Canaria como en Tenerife. A ellos se suma la complicidad de algunas autoridades civiles y militares que, en el caso de Gran Canaria, no obstaculizaron la organización final de la insurrección ni la huida a Cádiz.

2.1 La enfermedad de Domingo Dulce durante la deportación

Uno de los acontecimientos más significativos del periodo de deportación fue el agravamiento de la salud de Domingo Dulce al poco de llegar a Gran Canaria.

Este imprevisto servirá a Antonio Caballero de Rodas para quedarse en Gran Canaria, con la excusa de permanecer al cuidado de Dulce, al tiempo que trataba de forma más adecuada la afección gástrica con la que había llegado a la isla, de tal modo que nunca llegaría a pisar la isla de Lanzarote.

La noticia sobre la salud de Dulce, llevará a Francisco Serrano y a su sobrino a embarcarse hacia Gran Canaria con un doble objetivo: visitar al enfermo y obtener las autorizaciones necesarias para firmar letras o retirar y hacer uso de caudales ya que Dulce era el encargado de la financiación de la revolución antes del apresamiento y deportación.

Durante la estancia en Gran Canaria, Serrano y López Domínguez se reunieron con los deportados en esta isla para seguir ultimando detalles sobre el regreso a la península. Además, disfrutarán de las atenciones de personajes relevantes de la sociedad palmense con excursiones a Tafira y el Monte Lentiscal, donde eran recibidos en las haciendas de grandes propietarios burgueses como José de la Rocha y Lugo o el propio Antonio López Botas.

Será en la finca de López Botas en el Monte Lentiscal donde Serrano y López Domínguez acudan en visita privada y tengan una larga entrevista. De ella se sabe que transcurrió en un ambiente de confianza y cordialidad mutua y algunos autores afirman que allí se acordaron acciones subversivas¹⁹.

Es evidente que compartirían ideas, analizarían la situación política del país y acordarían y realizarían propuestas de futuro, al igual que hicieron en las tertulias de *El Gabinete Literario*²⁰. En

¹⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes*, legislatura 1869-1871, 24 de marzo de 1869, pp.693-695.

¹⁸ *Ibid.*, p.693.

¹⁹ ÁLAMO (5 junio1957: 5); PÉREZ (1989: 231); GUIMERÁ (1989: 329); *Hoy* (Las Palmas de GC), 29 de septiembre de 1933, p.10.

²⁰ La directiva del *Gabinete*, de marcado carácter progresista, estaba encabezada por el Eufemiano Jurado Domínguez.

éstas, un selecto grupo de intelectuales, políticos, hombres de negocios y de profesiones liberales de Las Palmas, se interesaban por el cambio de la situación política del país y cómo obtener de ello los mayores réditos posibles²¹. Y es que la estancia en Las Palmas de notables figuras de la vida pública nacional era aprovechada, siempre que se podía, para analizar la repercusión que sobre Canarias y los intereses de esta oligarquía grancanaria, tendría cualquier cambio en la situación política nacional.

Esta tertulia, no sería denunciada ante la autoridad civil provincial, a pesar de ser pública su existencia puesto que, en 1868 las esperanzas de progreso y por qué no, de división provincial, parecían puestas en el cambio propuesto por la coalición liberal. Estas reuniones son un ejemplo más del apoyo canario a la conspiración.

Serrano y López Domínguez regresarán a Tenerife el 24 de agosto desde el puerto de Sardina de Gáldar, al norte de la isla. Hasta allí les acompañará Fernando León y Castillo quien les pondrá en contacto con miembros de la élite local afines a su familia y por tanto con potenciales apoyos al alzamiento.

Por tanto, inferimos que lo ocurrido respondió a una estrategia para favorecer el encuentro entre los deportados, a raíz de las informaciones que llegaban de Madrid y Londres sobre la evolución de los trabajos revolucionarios, pues la noticia de la enfermedad era bien conocida, más aún en una ciudad pequeña como era Las Palmas de Gran Canaria. De hecho, según relata el propio Francisco Serrano, su viaje junto a López Domínguez a Gran Canaria, levantó sospechas entre las autoridades de la isla de Tenerife, donde se interpretará la enfermedad de Dulce como una mentira (MESA, 1948: 18).

3. LOS ÚLTIMOS PREPARATIVOS PARA EL ALZAMIENTO

Si bien estaba previsto que el 9 de agosto se llevara a cabo la sublevación, a pesar de la situación de destierro de los generales unionistas, finalmente Topete se echaría atrás al no tener claros los apoyos de los cuerpos y guarniciones del ejército suficientes para el triunfo²². Considerará, entonces, la necesidad de la presencia Prim y de los generales desterrados para el éxito de la insurrección a la vez que establecer para la primera quincena de septiembre la fecha del alzamiento, antes del regreso a Madrid de la Reina.

Como es sabido, Prim, que se encontraba en esos momentos en el Balneario de Vichy, al recibir las noticias sobre las intenciones de acción que se fraguaban en Cádiz, donde no se contaba con su participación, decidió volver rápidamente a Londres.

Ya en Londres y tras conocer las noticias sobre la cancelación del levantamiento del día 9, se reunirá con Ricardo Muñiz que ha llegado desde Madrid, enviado por el *Comité de los Conjurados* para informar de los trabajos que se estaban realizando en España, con Joaquín Pastor, comisionado por Topete y con Antonio Pérez de La Riva, que en Londres representaba a los progresistas y demócratas andaluces. En esta reunión Prim aclarará que no regresará a España de forma inmediata pues si bien el resto de los emigrados podría salir a comienzos de septiembre, consideraba que no era conveniente acompañarles, «por el tiempo escaso que debía permanecer con extrañeza de todos fuera de Londres» (DOMINGO, 1868: 284), pues lo vigilaban de cerca.

Además, quedará ratificada la fecha del alzamiento para la segunda quincena de septiembre, así como la necesaria presencia de los generales unionistas en el momento de iniciar la acción. Por tanto, se verá la urgente necesidad de encontrar financiación para hacer realidad el regreso no solo de Prim y los emigrados, sino también de los generales desterrados²³, dado que se habían convertido en el apoyo moral de la revolución dentro del estamento militar y porque «Topete solo reconocía como jefe de él al Duque de la Torre; y mal podía darse principio sin estar al frente el jefe» (ALFARO, 1871: 508).

Con esta idea se habían iniciado los trabajos tendentes a facilitar el regreso de los emigrados,

²¹En la tertulia participarán, Serrano, López Domínguez, Caballero de Rodas, Dulce y Vallín.

²²Interpretaciones sobre el fracaso del alzamiento del 9 de agosto ofrecen, PAÚL (1869: 34-38); MUÑIZ (1884: 224); DOMINGO (1868: 283).

²³Referencias en, ÁLVAREZ y LLOPIS (1929: 483); VALLE-INCLÁN (1971: 215); *La Época* (Madrid), 22 y 31 de agosto de 1868.

por un lado, y de los deportados, por otro. Así, mientras Topete fletaba con dinero aportado por el duque de Montpensier un barco para traer a Prim y a los emigrados desde Inglaterra, a la vez un grupo de demócratas andaluces realizaba sus propias gestiones y fletaban otro con el mismo fin. Esta actuación se hizo sin que de ello tuviesen conocimiento los unionistas españoles ni, por supuesto, Topete. Prim, sin embargo, sí estuvo al corriente de la misma²⁴. Este hecho, unido al rechazo del barco enviado por Topete a recogerle, provocará un cierto malestar en el almirante que desde Cádiz y junto a Adelardo López de Ayala, estaba ultimando la contratación de otro barco para traer a los generales desde Canarias (ORELLANA, 1871).

Los unionistas Adelardo López de Ayala y Benjamín Fernández Vallín, integrantes del *Comité de los Conjurados* de Madrid, fueron los encargados de los trabajos que en España se realizaron para traer de vuelta a los generales desde el archipiélago canario (ALFARO, 1871). De ellos, Fernández Vallín debía llegar hasta las islas para informar a los generales sobre la fecha del alzamiento y de los preparativos que López de Ayala realizaba en Cádiz, para la contratación del barco que había de llevarlos de regreso a la península.

Para no levantar sospechas, Vallín solicitará permiso para viajar como acompañante de la esposa de Domingo Dulce, quien al conocer el grave estado de salud de su marido, había decidido trasladarse hasta Gran Canaria²⁵. De hecho no tendrá dificultad para viajar, pues el Gobierno conoce el crítico estado de salud de Dulce, no tenía sospechas sobre las actividades de Vallín y no le consideraban peligroso (BUXÓ, 1962).

Mientras Fernández Vallín viajaba a Canarias, López de Ayala ultimaba en Cádiz los detalles del flete del buque. En este punto, los demócratas andaluces jugarán un papel relevante, pues gracias a su implicación, consiguieron el barco y la persona de confianza para trasladar a los generales desde el archipiélago canario hasta la península. Fue el liberal republicano Ramón Lagier Pomares, quien además garantizará a los progresistas que los generales unionistas llegarían a Cádiz después de Prim.

Vallín llegará a Santa Cruz de Tenerife el 26 de agosto, donde mantendrá un breve encuentro con Serrano al que informará sobre los planes para la huida. Al día siguiente, en Gran Canaria, se encontrará con el general enfermo y con Caballero de Rodas.

A comienzos de septiembre Domingo Dulce, acompañado por su esposa, se trasladará desde Las Palmas a Tafira, un pago rural con un clima más suave que el de la ciudad, para iniciar el proceso de convalecencia. Allí coincidirá con Caballero de Rodas quien también pasaba una temporada en Tafira, como invitado del progresista José de la Rocha y Lugo y con Antonio López Botas. Formaron entonces tertulias nocturnas en la residencia de Dulce donde abordaron, entre otros temas, los relacionados con el regreso a la península. Será entonces cuando se ultimen los detalles de la fuga²⁶.

3.1 El viaje del Buenaventura y la fuga de los generales

El Barco que recogerá a los generales deportados será el *Buenaventura*, un «paquete vapor» a hélice, que en 1868 realizaba la ruta regular desde Cádiz hasta Bilbao. El barco llegó al puerto de Cádiz el 6 de septiembre, el mismo día en que salía de Gran Bretaña el *Clipton* con exiliados españoles rumbo a Canarias. El viaje del *Buenaventura*, sin embargo, no se canceló ya que Topete quiso asegurar el éxito de la empresa, ante la posibilidad de un contratiempo que pusiera en riesgo toda la operación de rescate, como de hecho le ocurriría al buque inglés.

A medida que se acercaba la fecha de llegada del barco a Tenerife, el nerviosismo aumentaba, mostrándose en el ánimo de todos ellos, como parecía desprenderse de las afirmaciones de Serrano Bedoya en una carta fechada en La Laguna el 12 de septiembre:

El Duque se siente algo del estómago, López Domínguez tiene una angina, Dulce

²⁴ Antonio Pérez de la Riva gestionó el flete del barco de los demócratas andaluces en Londres, el *Clipton*, en el que regresarían el día 6 de septiembre un grupo de emigrados, salvo Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta que lo harán el día 12. *La Correspondencia de España*, 7 de octubre de 1868, p.1.

Al *Clipton* también se le había asignado la misión de llegar hasta el archipiélago canario y recoger a los generales.

²⁵ Sobre el viaje, *El Guanche* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de agosto de 1868, p.3 y *El Progreso de Canarias* de 21 de septiembre de 1868, p.2.

²⁶ *Hoy* (Las Palmas de GC), 29 de septiembre de 1933, p.10. Aunque no se menciona, Vallín muy probablemente estaría en estas tertulias como implicado en la organización de la sublevación.

sigue muy lentamente en su convalecencia y me dice el general Caballero que está abatido, que se levanta y a la hora vuelve a acostarse. Estamos todos hechos unos miserables, siendo yo ahora el más fuerte, a pesar de haber tenido que tomar magnesia efervescente al principiar esta carta porque el estómago me molesta esta tarde²⁷.

Dos días más tarde que el buque inglés, zarpó del puerto de Cádiz el *Buenaventura* con supuesto destino a Gibraltar y Mogador para cargar trigo, teniendo prevista la escala en puertos de Tenerife y Gran Canaria. En el barco viajaba como sobrecargo López de Ayala, una baza importante para asegurar la confianza de Serrano en los trabajos que se estaban realizando en la península. Así lo ponen de manifiesto las palabras que en 1869 le dedicará el duque de la Torre en las que resalta su participación en la organización de la revolución,

(...) cuando un marino del puerto de la Orotava, en Canarias, vino á decirnos el nombre de la persona que estaba á bordo del vapor San Buenaventura, (...) cuando oí anunciar un nombre equivocado, no titubeé en decir; ese es Ayala. Esta es la mejor prueba de la seguridad que yo tenía respecto al ánimo levantado, inquebrantable energía y decididas opiniones de mi querido amigo y compañero (...)²⁸.

En Tenerife los generales esperaban ver el barco en las costas de la Orotava la tarde del 11 de septiembre, sin embargo, el buque no llegó allí hasta bien entrada la noche, lo que supuso un cambio de planes²⁹. Al acercarse hacia su destino arboló la bandera española, y en el tope la de la matrícula de Cádiz³⁰, pero dado que la presencia de un barco nacional en ese puerto podría alertar a las autoridades, justificaron su presencia en la isla para ir a cargar cochinilla que llevar a Londres³¹. Lagier describe la situación así:

Paré la máquina cerca del puerto, y al poco rato vimos salir y acercárenos una lancha. Su patrón, fingiendo que venia a hablarnos de cochinilla, nos entregó una carta del general Serrano, en la cual leímos:

- 'No estamos preparados para el embarque. Váyanse ustedes donde no sean vistos, y vuelvan pasado mañana a la media noche a dos millas del puerto hacia la farola.'
- Contéstele: 'No faltará a la cita.' (IBARRA, 1901: 69).

Y es que faltaba Serrano Bedoya quien, a consecuencia del retraso en la llegada del *Buenaventura* y para no levantar sospechas, regresó a La Laguna. De modo que había que avisarle, pero no inmediatamente por la vigilancia a la que estaban sometidos por parte de la autoridad de la isla.

De este modo, ante la imposibilidad de recoger a los generales, el *Buenaventura* se dirigiría hacia el puerto de San Sebastián de la Gomera donde, con la excusa de tener una avería, permanecería el tiempo suficiente para abastecerse de víveres.

El día señalado, después de asistir a un baile que en su honor se había organizado en la Villa de La Orotava, Serrano y López Domínguez, acompañados de algunos de sus colaboradores en la isla³², se dirigieron hacia la zona de la costa donde les esperaba Serrano Bedoya y Nouvilas para embarcarse en el *Buenaventura*³³.

Tras recoger a los generales de Tenerife, el barco pone rumbo a la isla de Gran Canaria, donde se organiza la huida con cierto tiempo, puesto que sabían de la presencia del barco avistado en sus costas a lo largo del día 15. Las operaciones de rescate se realizaron durante la noche y, según

²⁷ *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de octubre de 1968, p.3.

²⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, legislatura 1869-1871, 22 de mayo de 1869, p.2201.

²⁹ *La Época* (Madrid), 2 de octubre de 1868, p.4.

³⁰ *El Eco del Comercio*, 23 de septiembre de 1868, p.2 y ALBA (1869:166).

³¹ El Puerto de la Cruz era frecuentado por barcos de bandera inglesa debido a la actividad agrícola y comercial de la zona.

³² Uno de ellos era el progresista José M^a Pinto de la Vega, director del Instituto de Canarias y cercano al marqués de la Florida.

³³ Nouvilas se había desplazado desde la isla de La Palma, con permiso para estar en La Laguna por un periodo de dos meses. *El Time* (Santa Cruz de La Palma), 15 de septiembre de 1868, p.3.; *La Tarde*, 3 de octubre de 1968, p.3. Un relato realizado por el propio Lagier sobre lo acontecido aquella noche, en *La Época*, 2 de octubre de 1868, p.4

sigue relatando el propio Lagier, no hubo ningún inconveniente para este embarque, puesto que recibía instrucciones desde la costa a través de señales con faroles (PÉREZ-GALDÓS, 1995: 221).

Junto a los organizadores de la fuga en Gran Canaria, el alcalde de la ciudad de Las Palmas, Antonio López Botas y el progresista Antonio Matos y Moreno, estará en el lugar del embarque Fernando León y Castillo acompañando a Vallín y a Caballero de Rodas quienes subirían en la barca que les llevaría a bordo del *Buenaventura*³⁴. Los tres grancanarios que, de forma casi inmediata al éxito de la revolución, serán compensados políticamente.

El mismo día 15, mientras el *Buenaventura* esperaba la llegada de la noche frente a la costa de la ciudad de Las Palmas, llegaba al puerto de La Orotava el vapor inglés *Clipton*, procedente del puerto de Sunderland, con los exiliados españoles procedentes de Inglaterra, entre ellos, Manuel Pavía, Lorenzo Miláns del Bosch y Eugenio Gaminde, con la intención de recoger a los generales unionistas.

La llegada tardía de este buque a las costas canarias se debió a la avería sufrida en sus aparejos debido a un temporal. De hecho, la prensa resalta las condiciones en que llegó el barco «con el palo mayor desarbolado y avería en la máquina», aunque esta última avería es cuestionable dada la forma en que partiría el buque al día siguiente de su llegada³⁵.

El capitán Roberts se identificó, al igual que hizo con el barco, indicando que su destino era Río de Janeiro, a donde se dirigía con un cargamento de carbón de piedra procedente de Inglaterra y pidió fondear en puerto seguro, alegando no poder navegar hasta el puerto capitalino de Santa Cruz, donde era preceptivo el arribo para los buques extranjeros, por las condiciones en que había llegado y que necesitaba «desalojar el vapor» y reparar sus averías.

Al día siguiente de su llegada, muy probablemente, al tener noticias de la huida de los generales de la isla y después de haber tomado algunos víveres y permanecer en todo momento incomunicado de la costa, lo que permitió mantener el anonimato de sus pasajeros, zarpó. A raíz de este extraño comportamiento, se generaron comentarios en la prensa. *El Eco del Comercio* señalaba: «Lo que si llamó la atención fue que el capitán del *Clipton* remontase al noroeste hasta perderse de vista, indudablemente para tomar la altura y dirigirse al Brasil. También la llamó la prontitud con que reparó sus averías, pues que salió con una velocidad nunca vista.»³⁶.

Al respecto, *El Progreso de Canarias* publicaba la siguiente noticia:

El Guanche del 19 del actual, en su segundo artículo, se ocupa largamente de una noticia que titula «Vapores en el Puerto de la Cruz»; dá detalles precisos y circunstanciados de las evoluciones de los dos vapores que han estado en dicho punto, porque cree que este es hoy el tema sobre que versan las diferentes apreciaciones que preocupan la atención del público, y añade nuestro cofrade: que no es para menos si se estudia la manera al parecen caprichosa con que principalmente uno de dichos vapores ha estado cruzando por las aguas de la costa del norte de la isla³⁷.

Era evidente que, en momentos de máxima expectación a nivel nacional y en un territorio donde cualquier situación anómala se convertía en un gran acontecimiento en boca de todos, el comportamiento de ambos buques consiguiera a posteriori el efecto contrario al deseado, llamando notablemente la atención, lo que pondría sobre aviso a las autoridades insulares de que algo importante se avecinaba. Más aún cuando fueron conocedoras de la fuga de los generales, noticia que la prensa silenciará.

Desde esos momentos desaparece todo rastro del *Clipton* y su pasaje. Las fuentes consultadas no aclaran en qué forma y momento llegaron a la península, pero lo que es indudable es que estuvieron en Cádiz junto al resto de los alzados.

Los generales arribaron a Cádiz el 19, con dos días de retraso sobre la fecha prevista, tiempo suficiente para que Prim y Topete decidieran no esperar más e iniciar la sublevación armada ya que las autoridades de Cádiz estaban adoptando medidas contra lo que veían como inevitable y podrían peligrar los planes subversivos.

³⁴*El Eco del Comercio*, 19 de septiembre de 1868, pp.2-3.; *El Progreso de Canarias*, 21 de septiembre de 1868, p.3; *El País* (Las Palmas de GC.), 25 de septiembre de 1868, p.2.; *La Correspondencia de España*, 3 de octubre de 1868, p.3.

³⁵*El Eco del Comercio*, 19 de septiembre de 1868, pp.2-3.; *El Progreso de Canarias*, 21 de septiembre de 1868, p.3; *El País* (Las Palmas de GC.), 25 de septiembre de 1868, p.2.

³⁶*El Progreso de Canarias*, 21 de septiembre de 1868, p.3.

³⁷*El Progreso de Canarias*, 21 de septiembre de 1868, p.3.; *El Eco del Comercio*, 23 de septiembre de 1868, pp.2-3 y *El País* (Las Palmas de GC.), 25 de septiembre de 1868, p.2. [Letra cursiva del original].

Domingo Dulce será el único de los líderes unionistas que permanezca en las islas pues, por su estado de salud, no podía viajar hasta Cádiz. Pese a ello, y ante la incertidumbre sobre el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios, adelantará su regreso al día 23 del mismo mes con la excusa de amortizar la autorización que el Gobierno le había concedido para instalarse en el extranjero y que antes de la fuga del resto de los generales no había querido utilizar³⁸.

Le acompañará en el viaje de regreso y a petición suya, Fernando León y Castillo, embarcando en el vapor correo de Cádiz, a donde llegará el 28 de septiembre en pleno fragor del conflicto armado, el mismo día de la decisiva batalla del puente de Alcolea³⁹.

4. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL APOYO A LA SUBLEVACIÓN

La noticia del triunfo del alzamiento se convertirá en un elemento generador de expectativas de cambios económicos para la mayoría de la población, ante la necesidad de acabar con una tributación onerosa que repercutía sobremanera sobre los productos de primera necesidad, pero para otro sector menos numeroso suponía la posibilidad de conseguir mejoras para la actividad comercial.

Es en este punto donde se situarán los intereses y objetivos de la oligarquía comercial canaria que había apoyado a los conspiradores, al creer que con el cambio político se conseguiría fomentar la actividad comercial de los puertos canarios, afectados desde comienzos de 1868 por una serie de medidas restrictivas que habían puesto en jaque a la oligarquía agro-comercial canaria: el Real Decreto de 1 de enero de 1868, por el que los vapores correos trasatlánticos con destino a las Antillas, dejarían de realizar la escala en Canarias, acabando con una ruta comercial centenaria y la Orden de 27 de enero de 1868, de la Dirección General de Impuestos exigiendo el cobro de los derechos de fondeadero, carga y descarga, que suponía contradecir el espíritu de los puertos francos, vigente en las islas desde el del Real Decreto de 11 de julio de 1852.

A las dos medidas anteriores se uniría la reducción de la subvención estatal a las inversiones en obras públicas nuevas (puertos y carreteras) tan necesarias para el desarrollo agrocomercial.

Por tanto, el triunfo de la sublevación crearía grandes esperanzas entre los sectores canarios afectados por los cambios normativos de 1868 y por ello, las primeras peticiones realizadas ante el Gobierno provisional estarán dirigidas a recuperar el statu quo que en materia económica disfrutaba el archipiélago hasta diciembre de 1867.

Para concluir, queremos señalar que para culminar con éxito los preparativos del alzamiento de 1868 se requería, en el caso del archipiélago canario, de la creación de una red de enlaces o correos que mantuviesen la comunicación y coordinación de las operaciones, así como la implicación de colaboradores influyentes que permitiese una cierta libertad de movimientos en las islas y el establecimiento de las conexiones adecuadas para preparar la evacuación de los deportados.

Del análisis realizado podemos considerar que, sin la implicación del grupo de canarios en la trama de la conspiración, facilitando en las islas la coordinación y comunicación entre los generales deportados y trabajando para que la huida se hiciese realidad, la revolución de septiembre se habría reconducido por otros cauces.

Ahora bien, el respaldo recibido se sustentó en las expectativas de mejoras económicas de la oligarquía agrocomercial canaria, que vería en el cambio, en las promesas y el compromiso de los principales dirigentes de la revolución deportados en las islas, la solución a la deteriorada situación del archipiélago.

Pero las inversiones requeridas quedarían minimizadas por el propio contexto económico del Sexenio y las promesas cayeron en saco roto. En palabras de Antonio López Botas, uno de los mayores colaboradores en el archipiélago con los conspiradores, «mucho se ofrecía a las islas, pero en realidad nada se las daba»⁴⁰.

³⁸Licencia acordada en Consejo de Ministros el 21 de agosto. *La Correspondencia de España*, de 21 de agosto de 1868, p.3.

³⁹*El Progreso de Canarias*, 21 de septiembre de 1868, p.2 y 26 de septiembre de 1868, p.2.; *El País* (Las Palmas de GC.), 25 de septiembre de 1868, p.2 y 6 de octubre de 1868, p.3.; *El Eco del Comercio*, 26 de septiembre de 1868, p.2 y LEÓN (2006:101).

⁴⁰*La Verdad* (Las Palmas de GC), 28 de mayo de 1870, p.2.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMO, N. (1957). *El Gabinete Literario: crónica de un siglo (1844-1944)*. Las Palmas de Gran Canaria: *Diario de Las Palmas*.
<<http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/MDC/id/44027>> [Consulta: 20 de junio de 2015].
- ALBA, L. (1869). *La revolución española en el siglo XIX. Dedicada á los generales Serrano, Prim y Topete*. Madrid: Imprenta de la Biblioteca Universal Económica.
- ALFARO LAFUENTE, M.I. (1871). *Historia de la interinidad española: escrita en presencia de documentos fidedignos*. Madrid: Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, vol.1.
- ÁLVAREZ, V. y LLOPIS, R. (1929). *Cartas de conspiradores. La Revolución de septiembre. De la emigración al poder*, Madrid, Barcelona: Espasa-Calpe, S.A.
- BARRIOS CURBELO, M.B. (2006). *Diccionario biográfico de diputados canarios*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- BUXÓ, J. (1962). *Domingo Dulce, general isabelino*. Barcelona: Editorial Planeta.
- DOMINGO MONTES, P. (1868). *Historia de la Gloriosa Revolución española en septiembre de 1868, con las biografías y retratos de los libertadores de la patria. Obra dedicada al ejército, al pueblo y a la marina*. Madrid: Elizalde y compañía, Editores.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1989). «Antonio López Botas (1818-1888)» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 291-362.
- IBARRA RUIZ, P. (1901). *Ramón Lagier. Apuntes para ilustrar la biografía del bravo capitán del Buenaventura*. Elche: Francisco Ferrandiz Ibarra.
<http://www.espiritismo.cc/Descargas/libros/Capitan_Lagier.pdf> [Consulta: 28 de julio de 2015].
- LABAJOS, R. (1869). *Los Diputados pintados por sus hechos: Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*. vol.2, Madrid: Roque Labajos y Compañía, Editores.
- LEÓN Y CASTILLO, F. (2006). *Mis tiempos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MESA Y LÓPEZ, J. (1948). *Antonio López Botas. Conferencia pronunciada en el Gabinete Literario con motivo del centenario de su fundación (marzo de 1944)*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta Minerva.
- MONTE, A. (1869). «Monteverde y León» en Alfaro Lafuente, M.I. (dir.). *Fisonomía de las Constituyentes*. Madrid: Imprenta de Santos Larxé, vol.3, pp.23-34.
- MORALES Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR, P. (1908). *Cuentos de nuestra historia. Diálogos y cartas*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta y litografía de J. Martínez, vol.1.
- MUÑIZ, R. (1884). *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid: Imprenta de Fortanet, vol.1.
- MUÑIZ, R. (1885). *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid: Imprenta de M. Miñesa de los Ríos, vol.2.
- ORELLANA, F.J. (1871). *Historia del general Prim*. Barcelona: La Ilustración.
- PAÚL Y ANGULO, J. (1869). *Memorias íntimas de un pronunciamiento*. Madrid: Imprenta de F. Escámez.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1995). *La de los tristes destinos*. col. Episodios nacionales, 40, Madrid: Historia 16.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1989). *La situación política y social en las Canarias orientales durante la etapa isabelina*. Madrid: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.
- SANTANA GODOY, J.R. (1975). «Actas del Partido Progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1808-1872)» en *Anuario del Centro Regional de la UNED de Las Palmas*, 1. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 96-200.
- STONE, O. (1995). *Tenerife y sus seis satélites*. ALLEN, J. (Intr.) y AMADOR, J. (trad.). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, vol.2.
- VALLE-INCLÁN DEL, R.M. (1971). *El Ruedo Ibérico. Baza de espadas. Fin de un revolucionario*. Madrid: Espasa-Calpe.

Los preparativos para la evolución de septiembre de 1868 desde Canarias

VILLALBA HERVÁS, M. (1879). *Una página de la historia política de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña y encuadernación de libros.

AVANCES DEMOCRÁTICOS Y RESISTENCIAS LIBERALES: LA ARTICULACIÓN DEL PARTIDO RADICAL EN PROVINCIAS (1869-1871)

EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Con frecuencia se ha caracterizado al Partido Radical como un mero partido de notables, estructurado fundamentalmente en torno a su vértice madrileño y sin apenas incidencia organizativa en provincias, donde las pautas clientelares habrían suplantado la iniciativa de una militancia escasamente organizada. Por el contrario, el análisis del progresismo a la altura de una provincia agraria del interior español como la de Cuenca, puede mostrar una imagen diferente de los perfiles organizativos del progresismo-democrático en el Sexenio. En este sentido, esta comunicación trata de explorar todas aquellas pautas que reflejan un avance democrático, por limitado que fuera, respecto a la definición estricta del partido de notables.

Palabras clave: España, siglo XIX, Sexenio Democrático, partidos políticos, tipos de partidos, partido de notables, democratización, representación política, Partido Radical.

Abstract

Radical Party has frequently been characterized as a mere elite party, basically structured around his vertex in Madrid and with a weak organizational structure in the rest of the state, where the patronage system would have taken the place of a hardly organized membership. On the contrary, the analysis of this political culture inside the frame of an inland agrarian space as the province of Cuenca, can offer a different image of the organizational features of the democratic progressivism in the "Sexenio" (1868-1874). In this sense, the aim of this paper is to explore all these patterns that could reflect a democratic advance, as limited as it could be, with respect to the strict definition of elite party.

Key words: Spain, XIX Century, Democratic "Sexenio", political parties, party types, elite party, democratization, political representation, Radical Party

INTRODUCCIÓN

En la primavera de 1870 los grupos parlamentarios progresista y demócrata-monárquico, junto a las principales cabeceras de prensa de la agrupación, formalizaron un acuerdo de fusión por el que se creó el partido Progresista-Democrático (HIGUERAS CASTAÑEDA, 2012a). Se cerraba, de este modo, un proyecto iniciado a mediados del año anterior bajo la denominación de Partido Radical. Su propósito era condicionar desde abajo el desarrollo democrático de los preceptos constitucionales de 1869 y forzar, si era necesario, la ruptura del bloque de gobierno formado en octubre de 1868 para marcar distancias con la Unión Liberal. La fusión progresista-democrática desencadenó un proceso organizativo que, desde meses atrás, era una exigencia de las bases. Con él se respondía, sobre todo, al importante desarrollo que en esos momentos experimentaban tanto el federalismo como el carlismo.

Tanto el Partido Radical como el antiguo Partido Progresista de la fase final del reinado de Isabel II han sido caracterizados como dos partidos de notables. No serían, en este sentido, muy diferentes del unionismo o del moderantismo (CANAL, 2014: 186; BOLAÑOS MEJÍAS, 1998: 192). Cabe, sin embargo, matizar esta apreciación. Lo importante es resaltar la existencia de pautas que no permiten encuadrar en una misma categoría realidades partidarias muy distantes. Martínez Gallego (2001) ya constató para el caso valenciano que los progresistas, en torno a 1865, contaban “con una activa militancia en la ciudad y en muchos pueblos de su entorno. Y la [contaban] por miles: nada que ver con ese epíteto de ‘partido de notables’ con el que a veces se ha querido definir a los progresistas” (p. 235). Es un indicio que merece la pena verificar en otros territorios.

El esquema que diferencia entre partidos de notables y partidos de masas es un recurso recurrente en la historiografía política de las últimas décadas. Cuenta, sin duda, con ventajas importantes, pero también con evidentes límites prácticos. La clasificación procede de las propuestas clásicas de Weber y Duverger (WEBER, 1987; MALAMUD, 2003: 321-350). Este último definía “los viejos partidos a base de comité” como una “estructura débil y descentralizada (...) donde los miembros no son, ni muy numerosos, ni muy apasionados”. Por el contrario, los “partidos modernos” se encuentran “centralizados y organizados” con el fin de encuadrar masas (DUVERGER, 1974: 92). La diferencia, sin embargo, no es el tamaño, sino el tipo de estructura que los articula:

La distinción de partidos de cuadros y partidos de masas descansa en una infraestructura social y política. Coincidió, en un principio, en grandes líneas, con la sustitución del sufragio censitario por el sufragio universal. En los regímenes electorales censitarios, que fueron la regla general en el siglo XIX, los partidos habían tomado, evidentemente, la forma de partidos de cuadros; no podía tratarse de regimentar a las masas, cuando no tenían influencia política (p. 95).

Desde este punto de vista, la cuestión central, por lo que afecta al Sexenio Democrático, es preguntarse por las transformaciones asociadas a la sustitución del sufragio censitario por el sufragio universal masculino. Puede, en este sentido, argumentarse que el Partido Progresista-Democrático o Radical resume un intento de adaptación del liberalismo progresista al contexto democrático que esa misma agrupación había contribuido a definir. Se ha interpretado, en este sentido, que el progresismo del Sexenio llegó al poder con un discurso que le era ajeno: el de los derechos naturales. Eso conllevó, a medio plazo, su desaparición como cultura política (SIERRA, 2006: 136; ZURITA, PEÑA y SIERRA, 2006: 658). Es cierto que los progresistas que colaboraron en la redacción de la Constitución de 1869 se encontraban considerablemente alejados del discurso liberal avanzado de 1837 o 1856. Pero eso sólo implica que ese discurso que recelaba de la democracia quedó arrinconado ante el auge del liberalismo radical en el seno del partido. Era el discurso que caracterizaba a un amplio sector que se llegó a definir como demócrata sin renunciar a la identidad progresista (SERRANO GARCÍA, 2006; HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016).

En cualquier caso, conforme a la definición estricta de Duverger, el hecho de aceptar la democracia y sus reglas, de expandir la militancia, de multiplicar los comités o apelar al voto de las masas no es realmente significativo: “la distinción de partidos de cuadros y partidos de masas —explica— correspond[e] igualmente, más o menos, a la de derechas e izquierdas, partidos

'burgueses' y 'partidos de proletarios'". La noción de miembro, en este sentido, es radicalmente diferente en unos y otros. Los segundos apelan a "un público que paga" cuotas anuales y firma compromisos por escrito "para escapar de las servidumbres capitalistas" (DUVERGER, 1974: 91 y 97). Los primeros carecen de miembros en sentido estricto y, en cuanto a sus formas de financiación, la "selección de los miembros", su notabilidad en el terreno económico, hace innecesaria la extensión del sistema de cuotas. Bajo estos parámetros, ninguno de los partidos existentes en el Sexenio escapa a la categoría estricta del partido de notables, incluido el Partido Republicano Federal. Parece, sin embargo, innegable que los federales apostaron por un modelo de agrupación muy diferente al de notables o de patronazgo. De hecho, existe un amplio consenso a la hora de definirlo como el primer partido "prácticamente de masas" en la historia política española (PÉREZ GARZÓN, 2015: 181; PÉREZ ROLDÁN, 2001; PIQUERAS ARENAS: 1992; DUARTE, 2013; FERNÁNDEZ SARASOLA, 2009). El problema, en este sentido, es la excesiva rigidez del planteamiento de Duverger, aunque no por ello carece de utilidad. La noción del partido de notables es valiosa para comprender los partidos liberales en el escenario del sufragio censitario, que hacía innecesaria la movilización de masas. El contexto del voto universal masculino les conducía a una doble alternativa: embridar los mecanismos electorales para asegurar su resultado o bien adaptar sus estructuras partidarias y apelar al voto de las masas.

Por otra parte, Duverger resaltaba acertadamente cómo "la repugnancia instintiva de la burguesía para el encuadramiento y la acción colectiva jugaba también en este campo" (DUVERGER, 1974: 97). La independencia de los sujetos políticos, en efecto, fue un valor compartido por las diferentes familias del liberalismo. En consecuencia, también lo fue el rechazo a aquellas fórmulas de movilización que la diluían u obstaculizaban: manifestaciones, *meetings*, etc. fueron, desde la perspectiva liberal, mecanismos de coacción sobre la voluntad individual que no podían canalizar intereses legítimos. Este punto conduce, precisamente, a un argumento central para el estudio del progresismo-democrático. El Partido Radical no dudó en recurrir repetidamente a estas formas de movilización, ni a justificar tanto en el número y en la organización, como en la notabilidad de sus dirigentes, sus merecimientos para desempeñar el poder.

Categorizar al Partido Radical o Progresista Democrático como un mero partido de notables, en definitiva, aboca a eludir su estudio en profundidad al hacer que parezca innecesario el análisis de casos concretos. No lo es, precisamente, porque la imagen que devuelve la aproximación a su organización local y provincial permite cuestionar esa categorización. Por ello merece la pena observar el desarrollo que alcanzó la organización radical en una provincia de interior, eminentemente agraria y considerablemente aislada, como la de Cuenca. A pesar del tópico de la desmovilización, apatía y desinterés político de las comunidades agrarias, el empuje del progresismo democrático en este espacio consiguió imponerse en diferentes ocasiones a los mecanismos oficiales de adulteración del voto (HIGUERAS CASTAÑEDA, 2015).

En los últimos años, los historiadores de la política se han centrado mucho más en la idea de cultura política que en la de partido político. No son nociones equivalentes, aunque en la práctica puedan solaparse. Serge Bernstein (2003) esbozaba la relación entre cultura y organización aludiendo al papel vehicular de la segunda respecto a la primera. Los partidos, en este sentido, no serían otra cosa que "la forme organisée pour la conquête et l'exercice du pouvoir" por parte de una cultura política que llega a su madurez (p. 23). En la práctica, el análisis de diferentes tradiciones políticas muestra que en una organización partidaria podían convivir diferentes culturas, subculturas o matices políticos¹. La tradición progresista no carece de elementos identitarios que demarcan un grupo político, o de un imaginario compartido para analizarla desde esta perspectiva cultural. Para la etapa anterior a 1868, existen numerosos estudios que exponen acertadamente sus anclajes dentro de la cultura liberal (ROMEEO MATEO, 2000 y 2007; BURDIÉL, 2000; OLLERO VALLÉS, 2000; PIQUERAS y SEBASTIÀ, 1991; SUÁREZ CORTINA, 2006). No son, sin embargo, tan numerosos los que han abordado la tradición progresista y su versión radical después del éxito revolucionario de 1868 (SERRANO GARCÍA, 2006; GONZÁLEZ CALLEJA, 2006; OLLERO VALLÉS, 2006; VILCHES, 2001). A ello pretende contribuir esta comunicación.

¹La posibilidad de delimitar una o varias culturas dentro del movimiento republicano español ha sido un debate considerablemente prolífico en los últimos años. Pueden, sin ánimo de exhaustividad, citarse los siguientes ejemplos: DUARTE MONTSERRAT y GABRIEL SIRVENT, 2000; MIGUEL GONZÁLEZ, 2011; PEYROU TUBERT, 2007; DE DIEGO ROMERO, 2008.

1. LA INICIATIVA POLÍTICA “DESDE ABAJO” Y LA REORGANIZACIÓN DEL PROGRESISMO

A mediados de 1869 la militancia progresista exigía la reorganización del partido. Tanto sus comités locales como el comité central no se renovaban desde 1865. La idea de que el partido progresista estaba deshecho era compartida. Conforme crecía la frustración por el rumbo vacilante de la revolución y por la congelación de algunas de las principales aspiraciones populares que, bajo su perspectiva, la llenaban de sentido, el progresismo, desorganizado, se debilitaba. Las constantes noticias de que sus militantes pasaban a engrosar el Partido Federal pueden contrastarse en muchos casos y eran un motivo permanente de alarma. El propio Pascual Madoz advirtió que la militancia exigía un cambio de rumbo, y ese giro implicaba reorganizar los comités en cada localidad². Así, se esperaba condicionar desde abajo la política del gobierno.

Asumir un mayor margen de iniciativa para impulsar el programa revolucionario era, por tanto, el objetivo de muchos militantes. A la vez, se trataba de competir con el federalismo, una pugna mucho más sensible en el nivel local, donde se producía el trasvase de militancia³. Resistir esas condiciones y frenar la reorganización que se apuntaba desde abajo era una necesidad para los gobernantes progresistas, dado que esa inercia conllevaba necesariamente la ruptura con la Unión Liberal. Todo ello generó una tensión que fue constante entre 1869 hasta junio de 1871, cuando la formación del gobierno progresista de Ruiz Zorrilla terminó de romper el equilibrio de poder con los unionistas. Esa tensión se resumió dos alternativas: la conciliación (de unionistas y progresistas) o el llamado “deslinde de campos”, que en la práctica significaba el planteamiento unilateral de un sistema bipartidista.

Todo ello estuvo muy presente en el ámbito del progresismo conquense. La exasperación ante el bloqueo conservador a las reformas radicales era creciente. La censura de la indecisión de sus representantes en el poder, constante. Asimismo, era perceptible una pugna para mantener desde abajo el control de los procesos políticos, lo que les llevó a reclamar la reorganización del partido. Se trataba tanto de desligarse de la Unión Liberal, como de votar a través de representantes las líneas que debían observar sus dirigentes en Madrid. Los mecanismos adoptados para la designación de representantes permiten observar estos componentes. En ellos, a su vez, se advierten disonancias importantes respecto al imaginario liberal sobre la representación política, fundamentado en la delegación de la soberanía del elector sobre el elegido (SIERRA, PEÑA y ZURITA, 2010: 318-319). La pugna por controlar el proceso de designación de candidatos desde abajo o desde arriba fue una constante directamente relacionada con la decantación radical y democrática de los progresistas conquenses.

A finales de diciembre de 1868 se celebró en Cuenca una Junta a la que acudieron representantes de toda la provincia. Progresistas, unionistas, demócratas e incluso republicanos estuvieron presentes en ella. Eran, por ello, representantes de una genérica identidad liberal que no aludía inmediatamente a la coalición que sostenía el poder, sino a la oposición que en los años anteriores se había desplegado contra el dominio neocatólico sobre la circunscripción conquense. Debe entenderse que en esos mismos años de clandestinidad y retraimiento, la organización progresista se encontraba en gran medida descompuesta. Lo mismo ocurría con los primeros núcleos democráticos trabados desde 1863. La situación de los antiguos partidos en aquellos momentos, por tanto, era de desorganización y de redefinición (HIGUERAS CASTAÑEDA, 2014).

Lo más interesante, en este sentido, es subrayar cómo en la Junta se plantearon novedades importantes respecto a las tradicionales concepciones sobre la representación política en la cultura liberal. La más evidente fue una proposición para acordar “las bases, condiciones y requisitos que (...) debieran adornar a los candidatos que habían de elegirse, y los principios políticos y económicos que ante la asamblea debían sostenerse a todo trance”⁴. El progresista Sánchez Almonacid propuso exigir “de todos los representantes formal compromiso de respetar los acuerdos de la mayoría”. Ese mecanismo fue cerradamente defendido por los progresistas y combatido por dos representantes que hablaron “a nombre de la Unión Liberal”. Los primeros formaban la “inmensa mayoría” de la reunión y podían, por tanto, resolver unilateralmente

²Pascual Madoz a Víctor Balaguer (10 de septiembre de 1869), Biblioteca Museo Víctor Balaguer.

³*La Iberia* 2 y 15 de septiembre de 1869.

⁴*El Eco de Cuenca*, 3 de enero de 1869.

la cuestión⁵. Pero los últimos no estaban dispuestos a aceptar ningún sistema de designación que no asegurara un reparto equitativo de candidatos entre “los tres elementos liberales que contribuyeron al triunfo de la revolución de septiembre”. Es decir: entre progresistas, unionistas y demócratas. La propuesta de “conciliación” entre los tres partidos, de este modo, podía asegurarles una cuota de poder a la que, numéricamente, no podían optar.

Finalmente, se acordaron una serie de “cualidades que debían adornar a los agraciados”. La primera de esas exigencias consistía en que los candidatos “fuesen hijos de la provincia o con arraigo en la misma”. Todo ello demostraba la distancia que existía entre el nuevo mecanismo de designación y los tradicionales conceptos sobre la representación de la cultura liberal. Una distancia todavía más acusada al resolverse, al fin, la obligación que los candidatos tenían de “firmar un acta, comprometiéndose por su honor a sostener y votar en las futuras Cortes los acuerdos de la Junta”, así como de someterse “ante una comisión nombrada al efecto a dar cuenta de sus actos y explicar su conducta”. Se acordaba, en definitiva, un mecanismo de mandato imperativo sostenido unánimemente por la mayoría progresista, con apoyo de algunas personalidades republicanas, y combatido por los unionistas. Se perfilaban, por tanto, dos bloques: uno definido por parámetros democráticos, otro por rasgos estrictamente liberales.

Fueron, finalmente, “veinte y tantos” los principios políticos y económicos acordados por la Junta. Constituían el programa electoral liberal-democrático. La crónica sólo explicitó tres: la libertad de cultos, “la sustitución de todos los impuestos por una contribución directa” y la necesidad de que, “en caso de votarse como forma de gobierno la monarquía”, los diputados conquenses votaran “por un español” que no perteneciera a la casa de Borbón⁶. Finalmente, se aprobó el procedimiento para designar a los candidatos. En primer lugar, se eligió una comisión nominadora entre los representantes de los partidos judiciales para elaborar un listado de quienes cumplían las condiciones pactadas. Los designados, a continuación, fueron escogidos en votación directa. A todos ellos, por último, se les impuso la condición de firmar esas condiciones y cualidades “a que habían de subordinar sus actos”, en un plazo de cinco días. De no hacerlo, su nombre era sustituido por un suplente sometido al mismo requisito.

El único de los candidatos elegido que no cumplió lo acordado fue el general Latorre, el principal dirigente y organizador del progresismo conquense entre 1858 y 1863: “por muy respetable y elevado que sea el juicio del General Sr. Latorre —indicaba *El Eco de Cuenca*— no está por encima del acuerdo de la Junta de compromisarios, que es más que el comité de provincia”⁷. Conviene, de nuevo, subrayar cómo el mecanismo adoptado y los argumentos que lo respaldaban, chocaban de frente con los parámetros sobre la representación política del ideario liberal. Se enmarcaban, por el contrario, en la concepción democrática que identificaba al elegido como mandatario (MIGUEL GONZÁLEZ, 2006).

La candidatura elegida aglutinaba a todas las opciones liberales y democráticas de la provincia, todavía no organizadas como partidos diferenciados. Frente a esta lista, se postularon candidaturas de orientación moderada-neocatólica. Su motor no fue ninguna agrupación concreta, sino el clero catedralicio con la cobertura del obispo de la diócesis, Miguel Payá. El moderantismo estaba desarticulado tras el derrumbe del trono de Isabel II. El republicanismo conquense estaba todavía diluido en esa amalgama de liberales avanzados con claro protagonismo de los antiguos comités progresistas. De ahí que las divergencias, fundamentalmente, tuvieran que ver con la proliferación de listas parciales y candidaturas independientes de determinados prohombres de la Unión Liberal que habían quedado fuera de la lista consensuada. Eran opciones alternativas a las acordadas por la Junta de compromisarios y no carecían de apoyos oficiales.

El Eco de Cuenca llegó a denunciar que “uno de los Jefes militares” de la provincia, al repartir las cédulas electorales a sus subordinados, recomendaba “candidaturas parciales con carácter semi-oficial”⁸. Antonio Luque y Vicens, militar retirado y antiguo secretario del general Serrano, se postulaba en solitario como candidato ministerial. Su adscripción, al igual que la del gobernador civil, Moreu y Sánchez, era unionista. En este sentido, *El Eco* no dudaba en sostener que se libraba una lucha entre “los verdaderos liberales” frente a “tres grandes poderes con armas de buen temple (...) La autoridad militar, la civil, la eclesiástica, todas tres son hostiles a la

⁵*El Eco de Cuenca*, 24 de enero de 1869.

⁶*El Eco de Cuenca*, 24 de marzo de 1869.

⁷*El Eco de Cuenca*, 28 de febrero de 1869.

⁸*El Eco de Cuenca*, 10 de enero de 1869.

candidatura propuesta al cuerpo electoral por la Junta de Compromisarios⁹. En efecto, las posibilidades de la candidatura liberal-democrática no se cifraban en un carácter oficial del que carecía, si se entiende por tal el apoyo de las máximas autoridades provinciales, poco proclives a progresistas y demócratas.

El órgano de los progresistas conqueses, en este sentido, pedía que los electores liberales prescindiesen de “toda afección personal” a la hora de votar. Las organizaciones políticas debían mantener su “cohesión, unidad y armonía” para “hacer frente a la reacción”¹⁰. Todo ello expresaba la incertidumbre ante resultado del primer gran ensayo del sufragio universal y la necesidad de adaptarse al carácter esencialmente imprevisible de un mecanismo inédito a escala nacional. Un mecanismo, por otra parte, que obligaba a reinterpretar las concepciones tradicionales sobre la representación política y elevar la disciplina de voto por encima de las tradicionales formulaciones del sufragio en clave liberal. El resultado fue un éxito para la coalición liberal-democrática, que logró imponerse por un margen considerable a las restantes, aunque con una amplísima abstención que revelaba la acusada desorganización del neocatolicismo (HIGUERAS CASTAÑEDA, 2012b).

En octubre del mismo año se celebraron nuevas elecciones para cubrir dos vacantes por renuncia de los diputados. De nuevo, la alternativa entre el mandato imperativo y la delegación fue causa de fricciones en la junta monárquico-democrática. En esta ocasión determinó una escisión momentánea del progresismo conqueses. Llamativamente, el eje de la discordia fue la reelección de Romero Girón. El dirigente demócrata, antiguo redactor de *La Discusión*, había sido uno de los artífices de la Constitución de 1869 y responsable de algunos de sus aspectos más avanzados. En la Asamblea había ganado un considerable prestigio como integrante de la comisión constitucional que apuntaló al ser nombrado profesor de la Universidad Central. Al aceptar el destino, sin embargo, tuvo que renunciar a la condición de diputado. Era uno de los compromisos contraídos con la Junta de Representantes de Cuenca.

Romero Girón trató de asegurarse su nominación por la asamblea de compromisarios, pero para ello era necesario derogar las condiciones y principios pactados en enero. En la práctica, significaba invertir el mandato imperativo por la delegación, aunque lo que se discutía eran sólo las incompatibilidades asociadas al cargo. La votación le favoreció por 13 votos. Junto a él, fue nominado el progresista Torres Mena que, pese a todo, defendió, “como sistema de [designación], el procedimiento colectivo por medio de reuniones públicas como la presente, en contra del sistema opuesto, o sea el de las gestiones y captaciones individuales”. Interpretaba, de este modo, que la fórmula acordada era más democrática que la ensayada en enero. Por el contrario, 22 de los compromisarios abandonaron la reunión en señal de protesta. Entre ellos se reconocía el núcleo dirigente del progresismo local que, meses más tarde, encabezaría la organización definitiva del Partido Progresista-Democrático¹¹.

2. LA ARTICULACIÓN DEL PARTIDO RADICAL

“El Pueblo es antes que el rey” era el titular con el que *El Eco de Cuenca* abría su número del 1 de noviembre de 1869. La polémica cuestión del trono, a sus ojos, había bloqueado la acción reformista encomendada a las Constituyentes. Así, expresaban su impaciencia y su frustración ante la falta de progresos tangibles, especialmente en materia económica: “los verdaderos patriotas, así como el pueblo laborioso y contribuyente, ansían, antes que rey, leyes sabias en sentido económico, que los pongan a cubierto del hambre”. De ahí que, ante la impasibilidad de sus representantes en el Gobierno, retomaran la idea de presionar desde abajo mediante una nueva organización política. Esa misma inercia podría reconocerse en diferentes provincias y muestra por ello una pauta generalizada que no pasó desapercibida para los progresistas conqueses:

procúrese por los hombres identificados con nuestras ideas asociarse en los pueblos, en las cabezas de partido y en la capital: nómbrense comités que se entiendan entre sí, inicien y propongan cuantas reformas sean conducentes al bien de la localidad, de

⁹*El Eco de Cuenca*, 17 de enero y 10 de noviembre de 1869.

¹⁰*El Eco de Cuenca*, 10 de enero de 1869.

¹¹*El Eco de Cuenca*, 23 y 29 de septiembre, 2 de octubre de 1869.

la provincia o de la nación; y una vez aceptadas por todos, hacer que lleguen nuestras peticiones a la representación nacional con la fuerza que da la unidad legítima de un gran partido¹².

En esos momentos, los progresistas conquenses se definían genéricamente como “radicales” en un sentido idéntico al de otras provincias. Se hacía, por ejemplo, referencia a “la unión de progresistas y demócratas bajo el nombre de radicales”¹³. La iniciativa de reorganizar el viejo progresismo sobre nuevas bases era, por tanto, palpable desde finales de 1869. La propuesta formal tuvo lugar en noviembre y comenzó a generar respuestas pocas semanas más tarde¹⁴. Esa inercia, al igual que en otras provincias, respondía en gran medida al creciente desapego a la idea de conciliación con la Unión Liberal. El Gobierno Civil había estado ocupado por liberales conservadores desde el comienzo del periodo revolucionario. Más allá de la profunda desconfianza entre ambas agrupaciones en los procesos electorales, el enfrentamiento con la autoridad provincial había acarreado conflictos de competencias y pugnas soterradas en sectores cruciales para la economía conquense: las subastas de maderas, los deslindes de montes y la privatización de los bienes de propios. Sin duda, esta es una cuestión transversal a las disputas partidarias libradas en la provincia desde las décadas anteriores¹⁵.

Oponerse a la conciliación significaba atacar una de las prioridades del gobierno provisional. Mantener ese pacto de unionistas y progresistas, por endeble que fuera, era necesario para conjurar el riesgo, siempre presente, de un golpe de Estado y cerrar, con la elección del monarca, el diseño institucional post-revolucionario. Por eso la iniciativa de las provincias de reorganizar el partido para desligarse de los conservadores y disputarles el control del poder local fue constantemente frenada por los máximos dirigentes progresistas en Madrid. La iniciativa de base quedaba así asfixiada y frustrada, pero no frenada. Así, el núcleo progresista conquense mostró un vivo interés en el proyecto de fusión con los demócratas. En consecuencia, se incentivó la elección de comités, con funciones que sobrepasaban claramente el molde del partido de notables:

Conveniente, por tanto, sería la formación de comités locales y provincial, como se hallaban constituidos por los progresistas antes de la revolución: que vuelvan a la vida aquellos centros patrióticos (...) que entendiéndose entre sí tomen la iniciativa de todos los actos del partido radical en la provincia, proponiendo y gestionando las reformas que consideren necesarias en bien general y el particular de la localidad, no sólo en el orden político, sino también en el civil y administrativo, para elevarlas después personalmente a las Autoridades provinciales, a las Cortes o al Gobierno, y procurar la más pronta y favorable resolución¹⁶.

Se contemplaba, por tanto, la estructuración escalonada del partido en las esferas territoriales habituales (local, partido judicial, distrito electoral, provincia). Sus fines suponían una extensión de las competencias de cada uno de esos órganos más allá de la designación o la ratificación de los candidatos. Ahora se concedía mayor importancia a la coordinación, a la comunicación, a la disciplina, la propaganda, la movilización, el proselitismo y la vigilancia de los procesos electorales. También se perseguía invertir la dirección de las decisiones políticas para otorgar la iniciativa a las bases, o al menos establecer un contrapeso frente a los dirigentes nacionales del partido. Esa reorganización debía servir como soporte para impulsar la labor legislativa de las Constituyentes. Debe subrayarse que, más allá de la promulgación de la Constitución, el marco institucional se estaba diseñando a través de las Leyes Orgánicas que medían el alcance real del proceso revolucionario. El desarrollo expansivo de los preceptos democráticos al que el ministro

¹²El Eco de Cuenca, 1 de noviembre de 1869.

¹³El Eco de Cuenca, 15 de septiembre de 1869.

¹⁴El Eco de Cuenca, 18 de diciembre de 1869.

¹⁵No debe pasarse por alto la enorme extensión de los montes de propios conquenses, a los que cada año trató de recurrir el ayuntamiento para cubrir el déficit de sus presupuestos municipales. Tampoco el desarrollo de las maderadas en la serranía de Cuenca en los años anteriores, bajo el impulso del empresario maderero Gil Roger Duval, diputado progresista. El Eco de Cuenca llegó a acusar al gobernador civil Eladio Lezama en su número de 18 de enero de 1871 por un posible delito de prevaricación, al fallar a favor del influyente unionista Juan Francisco Herráiz un pleito sobre delimitación de montes públicos del municipio de Valera de Arriba para el que carecía de competencia.

¹⁶El Eco de Cuenca, 24 de noviembre de 1869.

de Gracia y Justicia, Ruiz Zorrilla, se había comprometido formalmente, encontraba la resistencia del liberalismo conservador. Por eso, su dimisión en enero de 1870 fue interpretada por los progresistas conqueses como un triunfo de sus rivales unionistas: “la política conservadora triunfo de la radical o revolucionaria”¹⁷, afirmaban.

Comenzaban a confluír los argumentos esenciales de la organización radical: la oposición a la Unión Liberal, que significaba el deseo de desligarse de los conservadores y competir con ellos para ganar mayores cuotas de poder; el desarrollo de las promesas de la revolución, sobre todo en lo que se referían al ámbito fiscal, a la descentralización de las decisiones políticas y a las medidas secularizadoras; el impulso de una organización cohesionada que permitiera canalizar las iniciativas de las bases y frenar la sangría de militantes del progresismo al Partido Federal. Ruiz Zorrilla aparecía como el vértice de ese proyecto y, de hecho, fue él quien terminó dirigiendo el proceso de fusión de progresistas y demócratas, así como la organización del partido. Esa propuesta entró en su fase decisiva cuando los unionistas trataron de derribar al gobierno de Prim a finales de marzo de 1870. Rota la conciliación, no había más remedio que reforzar los vínculos de progresistas y demócratas.

A partir de ese momento el entusiasmo por completar la organización radical en la provincia de Cuenca se renovó. A finales de mayo la recién nombrada junta directiva del partido progresista-democrático dio las primeras pautas para organizar el comité central. Este órgano debía coordinarse con las juntas provinciales, formadas provisionalmente por dos representantes de cada distrito¹⁸. La materialización de estos acuerdos confluyó con el último esfuerzo por sostener la candidatura al trono del general Espartero. La opción esparterista no era sólo atractiva para la militancia progresista, sino para un sector del republicanismo, como quedó de manifiesto en las manifestaciones celebradas en Cuenca, Villar del Saz de Arcas o Bólliga, o en las adhesiones enviadas desde Minglanilla, Priego o Mota del Cuervo¹⁹. Precisamente en la primera de estas poblaciones, se celebró el 29 de mayo una reunión en la que se decidió “coadyuva[r] hasta donde sus fuerzas alcan[zasen] por organizar el gran partido liberal bajo la fusión progresista-demócrata”.

Los pueblos, en definitiva, se adelantaron en muchos casos a las capitales, como ya las provincias se habían anticipado a la fusión progresista-demócrata en las Cortes Constituyentes. Así, el día 7 de julio se convocó una reunión del “partido progresista-democrático del distrito judicial de [Cuenca] para tratar de su reorganización”²⁰. Al día siguiente, *El Eco* abrió con un artículo de fondo titulado: “organización del partido radical”. Lo más relevante para los progresistas era expandir y reforzar la vieja estructura del partido para lograr una mayor fuerza movilizadora. *El Eco de Cuenca* trabajó para intensificar ese proceso. Entendía que con él se garantizaba la supervivencia del “partido liberal” ante “los peligros que se vienen conjurando contra la revolución”. Un peligro contrarrevolucionario que identificaban en un carlismo cada vez mejor organizado, pero también en el dominio conservador de las instituciones y en la labor de zapa que, según denunciaban reiteradamente, llevaban a cabo los unionistas en las filas del progresismo. Así, *El Eco* ofreció la receta para acometer la organización de la nueva agrupación:

La formación de comités en la capital de la provincia y en todos los pueblos de la misma es la primera necesidad del partido liberal. El comité de cada población cabeza de partido debe estar en inteligencia con el de la capital, y con aquél todos los que haya en los pueblos del mismo, y cada capital de provincia con el del comité central. Se dirá que esto tiende a la subordinación y parece que amengua la libertad, pero no hay otro medio mejor de entenderse y sacar fruto de la organización²¹.

Deben subrayarse las últimas palabras. En ellas se observa una vez más la tensión entre la autonomía individual y la construcción de una organización partidaria eficaz para competir por los apoyos populares con otras fuerzas. Esa paradoja preocupaba a los radicales y, precisamente por ello, delimitaba el terreno doctrinal que pisaban. Un terreno en el que la autonomía de los individuos, su independencia y capacidad, debía convivir con los imperativos democráticos

¹⁷*El Eco de Cuenca*, 12 de enero de 1869.

¹⁸*El Eco de Cuenca*, 4 de junio de 1870.

¹⁹*El Eco de Cuenca*, 2 de marzo de 1870.

²⁰*El Eco de Cuenca*, 6 de julio de 1870

²¹*El Eco de Cuenca*, 9 de julio de 1870.

de los derechos naturales, el ejercicio activo de la ciudadanía y la socialización de la política a gran escala. Era una síntesis del liberalismo y la democracia que afirmaba los dogmas de la libre concurrencia, de la propiedad y del papel de las clases medias como guías de una emancipación política controlada para las clases populares. La connivencia constante de los radicales conquenses con el republicanismo de orden, frente a lo que definían como “demagogia” federal, o la “fiebre comunista” de los republicanos “rojos”, ayuda a perfilar el imaginario liberal-democrático que les definía (HIGUERAS CASTAÑEDA, 2014).

La antinomia entre la independencia de los actores políticos y la necesidad de la disciplina de partido se resolvió apostando por la necesidad de organización. Era imprescindible “repartirse los trabajos y entenderse directamente con los pueblos y sus comités, pues cuanto más se subdivide el trabajo más fácil es llevarlo a cabo”. También en perjuicio de esa autonomía individual se proponía lo siguiente: “sea por el central, sea por el de provincia, se deben acordar y circular ciertas reglas de conducta que, dirigiendo las fuerzas a un fin, hagan fecunda la propaganda y permitan tomar una misma actitud en circunstancias dadas”. De este modo, se abogaba por reglamentar la actividad tanto de los órganos inferiores de la agrupación como de los militantes. Se reforzaban los requisitos de adhesión y la intensidad del compromiso, lo que también constituía una evidente novedad respecto al modelo estricto del partido de notables.

La propaganda, el proselitismo, la implicación perseverante de la militancia, era un requerimiento esencial para los radicales conquenses: “no basta ser liberal, ni mucho menos parecerlo; se necesita que cada cual, en el círculo de sus atribuciones, despli[egue] su actividad y energía a favor de la causa de la libertad”²². Era necesario que los militantes se convirtieran en verdaderos activistas. Pero, obviamente, los progresista-demócratas no habían cortado sin más el hilo liberal que definía su tradición política. Así, se recomendaba que los miembros de los comités fueran “hombres independientes que no puedan variar de opinión ni de conducta por la perspectiva de un destino”. De nuevo se recuperaba el ideal liberal del individuo económicamente independiente. Quedaba, así, un residuo de la idea de capacidad.

Era un requisito que cumplían los integrantes del comité radical del distrito de Cuenca, elegido el día 8 de julio. Eran propietarios, profesionales, empleados y comerciantes. Ninguno de ellos, sin embargo, figuraba entre los máximos contribuyentes de la provincia²³. Sí aparecían entre las clases acomodadas de la capital. Pero no representaban la gran propiedad, sino a las capas medias con una formación intelectual más o menos amplia. La mayor parte de ellos escribían o habían escrito en *El Eco de Cuenca*. Isidoro Arribas, notario, mediano propietario, diputado provincial y comandante de los Voluntarios de la Libertad, era su presidente. Como vicepresidente figuraba Ramón Mochales, un farmacéutico que había invertido 375000 reales en la desamortización civil. Valentín Pérez Montero, alcalde primero de la ciudad, pertenecía a una familia de hortelanos relativamente acomodada. En el seminario aprendió lo suficiente para dedicarse a los negocios y consolidar su posición social con la compra de 24 heredades por valor de 387766 reales (GONZÁLEZ MARZO, 1993: 321).

²²Ibid.

²³Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, 13 de marzo de 1872.

Tabla 1. Comité del Partido Radical del distrito de Cuenca. 1870²⁴.

Nombre	Cargo	Oficio	Contribución	Edad
Isidoro Arribas Carretero	Presidente	Notario / Propietario		1821
Román Mochales*	Vicepresidente	Farmacéutico	34º	1808
Valentín Pérez Montero*	Vocal	Propietario / agente de negocios		1811
Calixto Giménez Cano	Vocal	Propietario	6º	1827
Mariano Laso y Cobo	Vocal	Comerciante / Propietario		1826
Calixto Luz y Fonseca	Vocal	Empleado (fiscal)		-
León Carretero Barreda	Vocal	Empleado / impresor	14º	1825
Melitón J. B. Cano	Secretario	Notario / propietario		1834
Victoriano Presa*	Secretario	-		-
Vacantes tras las disidencias:				
Antonio Aguado	Secretario	Empleado / propietario		1821
Eugenio Carretero Barreda	Vocal	Propietario	8º	1824
Manuel Mariana	Vocal	Librero / propietario		1839

* Mochales, Pérez Montero y Presa se separaron del comité.

Calixto Giménez, vice-presidente de la Diputación pertenecía a una de las familias de mayor abolengo progresista de la ciudad (LÓPEZ VILLAVARDE, 2005: 11). En la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería de Cuenca ocupaba la sexta posición. Catalogarlo como gran propietario, sin embargo, sería equívoco. Carecía de un nivel de renta equiparable a cualquiera de los máximos contribuyentes de la provincia. Manuel Mariana, mediano propietario, poseía una imprenta y se había adjudicado algunas parcelas por valor de 75106 reales en la desamortización. Es posible hablar de élites, incluso de notables, aunque con importantes matices. La influencia de Isidoro Arribas no podía ser determinante por su posición económica o su hipotética capacidad para favorecer a clientes políticos. Residía, por el contrario, en su importante papel organizativo dentro del progresismo desde el derrumbe del Bienio, en su labor propagandística en *El Eco* y en su prestigio como antiguo presidente de la Junta Revolucionaria de Cuenca. Gracias a todo ello, contaba también con el respaldo de los votos de la milicia ciudadana (BARQUÍN ARMERO, 2015).

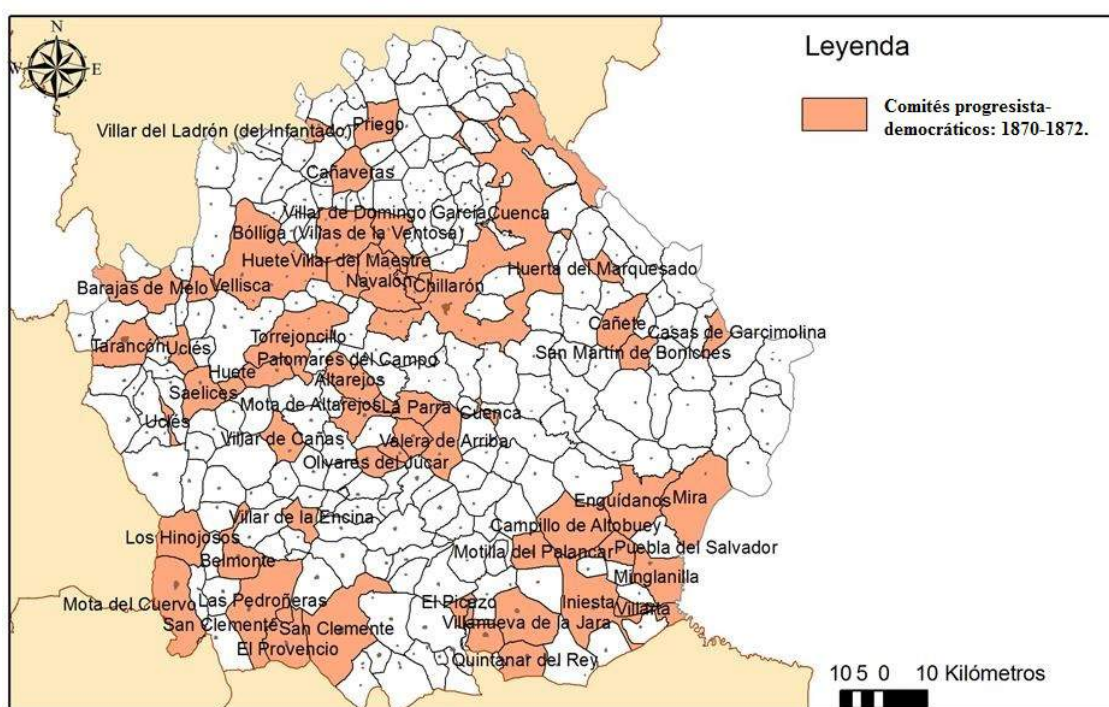


Fig. 1. Comités del Partido Progresista Democrático en Cuenca (1870-1872)

Una ambivalencia entre la vocación de expansión organizativa, la inercia de las bases y los condicionantes liberales del primer progresismo puede observarse en el proceso de constitución de comités radicales. A partir del verano de 1870, aparecieron como mínimo 53 organismos locales en la provincia²⁵. Eran cifras que duplicaban las de los federales y podían equipararse a las de la Comunión Católica Monárquica. Analizar la composición social de estos dirigentes locales es sumamente complicado debido a las carencias documentales. No obstante, pueden apuntarse algunos indicios. Ninguno de los componentes del comité provincial figuraba en la lista de 50 mayores contribuyentes de la provincia. En algunas adhesiones colectivas a Ruiz Zorrilla, los firmantes se identificaban como “propietarios todos”²⁶. Pero debe interpretarse que, más que señalar un verdadero modo de vida, trataban de demostrar una determinada categoría social. En general, cabe hablar de pequeños propietarios agrícolas, labradores y, ocasionalmente, industriales, profesionales y maestros, en congruencia con la estructura de la propiedad de una región en la que en torno al 43 % se encuadraba en la pequeña burguesía agraria (VALLE CALZADO, 1998: 99).

3. LAS GRIETAS DEL RADICALISMO

Como pudo comprobarse más adelante, el comité era en realidad el resultado de una transacción entre la mayoría radical del partido y su sector conservador. Los síntomas de ruptura, por ello, fueron casi coetáneos a su formación²⁷. La escisión se consumó justo en el momento en que se debatían los mecanismos para designar a los candidatos para las elecciones provinciales. De nuevo, ese fue el eje de los debates. Los argumentos apuntaban, de un lado, a la ampliación de su representatividad y, de otro, a la negociación entre élites. Así, el presidente del comité,

²⁵Se ha elaborado una base de datos de los comités radicales a partir de búsquedas sistemáticas en *El Eco de Cuenca* (1869-1873) y parciales en *El Imparcial* y *La Nación*.

²⁶Cartas a Ruiz Zorrilla (Motilla del Palancar, 15 de junio de 1872), Archivo Manuel Ruiz Zorrilla. Con las anteriores se conserva otra adhesión de Belmonte de Miranda (incluida por error en la carpeta de la provincia de Cuenca) suscrita por 250 personas. Muchos indicaban su oficio. De ellos, 70 se identificaban como labradores, 15 como propietarios, 4 como abogados, sólo uno como hacendado. La analogía con el caso conquense es arriesgada, pero no inverosímil.

²⁷*El Eco de Cuenca*, 20 de junio de 1870.

Arribas, propuso la participación “de uno o más individuos de cada comité local del distrito” en la elección. Pérez Montero, Blasco y Mochales, entre otros, rechazaron la propuesta fundándose en la existencia de una “antigua jurisprudencia” en el partido, consistente en “indicar candidatos a los pueblos, para que manifestaran con toda libertad si los aceptaban”. Denunciaban, además, que los comités progresista-democráticos estaban “amasados con ciertas tendencias que no desconocemos”²⁸. Aludían a un sector más o menos amplio de demócratas históricos, o incluso de republicanos, que se habían integrado en la agrupación radical.

Se demarcaba, de este modo, un núcleo refractario al impulso democrático del progresismo y, sobre todo, renuente a la participación institucional del republicanismo. Se trataba del grupo que se había sentido más incómodo con la reorganización progresista y que, de hecho, había quedado en arrinconado en la elección del comité. Antes de proceder a la votación entre las alternativas para designar candidatos, Pérez Montero y los restantes defensores de la segunda propuesta abandonaron el comité²⁹. *El Eco de Cuenca* se defendió atacando. Desde su perspectiva, la clave era la labor de zapa del unionismo, que desde meses atrás trataba de cooptar a los principales dirigentes progresistas a escala provincial³⁰. La suposición no iba desencaminada, ya que dos años más tarde, los disidentes de la reunión de octubre de 1870 aparecían con los principales líderes unionistas en el comité provincial del Partido Constitucional de Cuenca³¹. Lo fundamental, en cualquier caso, es subrayar cómo tres meses antes de celebrarse las primeras elecciones de la nueva monarquía, se había verificado la ruptura del Partido Progresista-Democrático de Cuenca. La división, no obstante, afectó más al núcleo dirigente que a la propia estructura de la agrupación, mayoritariamente radical.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La división había quedado prefigurada, de este modo, prácticamente un año antes de que tuviera lugar la escisión del partido a nivel nacional. No significa, por supuesto, que el origen de dicha ruptura arrancara de una provincia, sino que sus causas, más que en la rivalidad de los dirigentes nacionales de la agrupación, tenían que ver con el ritmo de adaptación de diferentes sensibilidades políticas al contexto del sufragio universal. La voluntad de organizar una estructura partidaria cohesionada de orientación liberal democrática, abierta a la integración del republicanismo en el sistema político, chocaba con el liberalismo conservador tendente a la congelación de la revolución democrática. De ahí la ruptura interna de los progresista-demócratas y la definición de dos alianzas estables: la de los radicales y los republicanos, de un lado, y la de los progresistas disidentes y unionistas, de otro. Eran la expresión de dos campos políticos confrontados. El primero estaba definido por parámetros democráticos. El segundo, por contornos puramente liberales.

En este contexto, la agrupación radical conquense fue la única con un grado de cohesión y extensión lo suficientemente sólido como para hacer frente, de un lado, al profundo desarrollo del carlismo en la provincia y, de otro, al fraude electoral desplegado por el gobierno de Sagasta en las elecciones de abril de 1872. Apoyados en *El Eco de Cuenca*, en el voto mayoritario de los voluntarios de la libertad y en el Círculo Radical de Cuenca —prácticamente el único centro de solidaridad partidaria de la capital— el Partido Progresista Democrático demostró una importante capacidad de movilización popular. Las recogidas de firmas contra la esclavitud, las procesiones cívicas favorables a la candidatura al trono de Espartero en 1870, el impulso de la enseñanza libre, así como las manifestaciones de protesta por la caída del gobierno de Ruiz Zorrilla en 1871 apuntan en esa dirección. Todo ello aporta nuevos indicios que deben ser explorados en futuras investigaciones y que, en definitiva, permiten cuestionar la caracterización del radicalismo como un mero partido de notables.

²⁸*El Eco de Cuenca*, 26 de octubre de 1870.

²⁹*El Eco de Cuenca*, 5 de noviembre de 1870.

³⁰*El Eco de Cuenca*, 29 de octubre de 1870.

³¹*La Iberia*, 19 de diciembre de 1873.

BIBLIOGRAFÍA

BARQUÍN ARMERO, S. J. (2015). "Los Voluntarios de la Libertad en la ciudad de Cuenca (1868-1874). La milicia ciudadana como garante del poder revolucionario" [aceptado para su publicación en actas del congreso "La historia de Cuenca: entre la arqueología e internet", Cuenca, 2015].

BERSTEIN, S. (2003). "Nature et fonction des cultures politiques" en Berstein, S. *Les cultures politiques en France*. Paris: Éditions de Seuil, pp. 11-36.

BOLAÑOS MEJÍAS, C. (1998). "Soberanía nacional y soberanía compartida en la estructura política de la Constitución española de 1869" en *Boletín de la Facultad de Derecho*, 13. Madrid: UNED, pp. 183-191.

BURDIEL, I. (2000). "La tradición política progresista: historia de un desencuentro" en *Sagasta y el liberalismo español*. Madrid: Fundación BBVA. Catálogo de exposición, pp. 103-122.

CANAL, J. (2014). "Manuel Ruiz Zorrilla: de hombre de estado a conspirador compulsivo", en Canal, J. *La historia es un árbol de historias. Historiografía, política, literatura*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

DIEGO ROMERO, J. (2008). "La cultura política de los republicanos finiseculares" en *Historia Contemporánea*, 37. Bilbao: UPV, pp. 409-440.

DUARTE MONTSERRAT, À. (2013). *El republicanismo: una pasión política*. Madrid: Cátedra.

DUARTE MONTSERRAT, À. y GABRIEL SIRVENT, P. (2000): "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?", *Ayer*, 39. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-34.

DUVERGER, Maurice (1974) [1951]. *Los partidos políticos*. México DF.: Fondo de Cultura Económica.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I. (2009). *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la ilustración a nuestros días*. Madrid: Marcial Pons.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2006). "El cañón del 'Variedades'. Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del S. XIX" en Suárez Cortina, M. (coord.). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 403-435.

GONZÁLEZ MARZO, F. (1993). *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1866)*. Cuenca: Diputación de Cuenca.

GONZÁLEZ MARZO, F. (1997). "Las élites conqueses del siglo XIX" en García Marchante, J. S. y López Villaverde, A. L. *Relaciones de poder en Castilla: el caso de Cuenca*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 251-262.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2012a). "La organización del Partido Progresista-Democrático: 1869-1871" en Ibarra Aguirregabiria, A. et. al. (coords.). *No es país para Jóvenes. Actas del III Encuentro de Jóvenes Investigadores de la AHC*. Vitoria: UPV.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2012b). "La participación política carlista durante el Sexenio Democrático: el caso de Cuenca", en Arnabat R. i Gavalrà, A. (eds.). *Història Local. Recorreguts pel liberalisme i el carlisme. Homenatge al doctor Pere Anguera*. Valencia: Afers. Vol. 1, pp. 365-376.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2014). "Radicales y federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868-1873". *Hispania Nova*, 12. Madrid: UC3M.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2015). "¡A las urnas, a las barricadas!". Los procesos electorales de 1872 en la provincia de Cuenca" [aceptado para su publicación en actas del congreso "La historia de Cuenca: entre la arqueología e internet", Cuenca, 2015]

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2016). *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*. Madrid: Marcial Pons.

LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (2003). *Juan Giménez de Aguilar (1876-1974)*. Ciudad Real: Almad.

MALAMUD, A. (2003). "Partidos políticos", en Pinto, J. (comp.): *Introducción a la ciencia política*, Eudeba: Buenos Aires, pp. 321-350.

MARTÍNEZ GALLEGO, F. A. (2001). *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia: Biblioteca Historia Social.

MIGUEL GONZÁLEZ, R. (2006). "Las concepciones de la representación política en la democracia republicana española del siglo XIX", *Ayer*, 61. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 139-162.

MIGUEL GONZÁLEZ, R. (2011). "El debate sobre el republicanismo histórico español y las culturas políticas", *Historia Social*, 69. Valencia: UNED-Fundación Instituto de Historia Social,

pp. 143-164.

OLLERO VALLÉS, J. L. (2000). "Sagasta y el progresismo frente a los obstáculos tradicionales", *Berceo*, 139. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 31-48.

OLLERO VALLÉS, J. L. (2006). "Tan cerca, tan lejos: Sagasta y los progresistas frente al republicanismo en el Sexenio Democrático", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, historia Contemporánea*, 18. Madrid: UNED, pp. 91-109

PÉREZ GARZÓN, J. S. (2015). *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la historia de España. De la prehistoria al tiempo presente*. Granada, Comares.

PÉREZ ROLDÁN, C. (2001). *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*. Madrid, Endymion.

PEYROU TUBERT, F. (2007). "Los significados de 'República'. Republicanos y demócratas en el período isabelino", en Lario González, A. (coord.). *Monarquía y república en la España Contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 155-182.

PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992). *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PIQUERAS, J. A. y SEBASTIÀ, E. (1991). *Agiotistas, negreros y partisanos*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

ROMERO MATEO, M. C. (2000). "La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión", *Berceo*, 139. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 9-30.

ROMEO MATEO, M. C. (2007). "Memoria y política en el liberalismo progresista", *Historia y Política*, 17. Madrid: UCM-UNED-CEPC, pp. 69-88.

SERRANO GARCÍA, R., (2006). "El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)" en Suárez Cortina, M.: *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 347-370.

SIERRA, M. (2006). "La figura del elector en la cultura política del liberalismo español (1833-1874)" en *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 133. Madrid: CEPC, pp. 117-142.

SIERRA, M., PEÑA, M. A. y ZURITA, R. (2010). *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*. Madrid: Marcial Pons.

SUÁREZ CORTINA, M., ed. (2006). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Universidad de Cantabria.

VALLE CALZADO, A. R. (1998). "Antiguo Régimen y revolución burguesa (1808)" en Sánchez Sánchez, I.: *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*. Madrid: Celeste Ediciones, pp. 69-105.

WEBER, M. (1987), [1ª ed. 1922]. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ZURITA, R.; PEÑA, M. A. y SIERRA, M. (2006). "Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)", *Hispania*, 223. Madrid: CSIC, p. 633-670.

UNA GLORIOSA REVOLUCIÓN: PRENSA SATÍRICA ILUSTRADA Y AFIRMACIÓN MILITANTE (1868-1870)

MARIE-ANGÈLE OROBON
Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3/ CREC

Resumen

La democratización del régimen a raíz de la Revolución de septiembre de 1868 unida a la modernización de los medios técnicos de la imprenta permite que la prensa satírica ilustrada experimente un extraordinario auge. La caricatura ocupa entonces un destacado lugar en nuevas publicaciones (*La Flaca, La Campana de Gracia, El Guirigay...*), a la vez que otras ya existentes (como *Gil Blas*) asumen un sesgo claramente político. Esta comunicación se interesa por la traducción gráfica de la *Gloriosa*, viendo especialmente cómo el desencanto jocosamente expresado brinda la ocasión para los dibujantes de la época de afirmar su militancia republicana.

Palabras clave: Sexenio Democrático, caricatura, prensa, republicanismo, cultura política

Abstract

The democratisation of the regime after the September 1868 revolution as well as the modernisation of printing techniques led to an unprecedented soaring of the illustrated satirical press during the *Sexenio Democrático*. Caricature began to take up additional space in the new publications (*La Flaca, La Campana de Gracia, El Guirigay...*), while other existing papers (such as *Gil Blas*, for instance) took a clearly political turn. This article concentrates on the graphic translation of the *Gloriosa*, focusing more specifically on the way disenchantment, expressed in a joking tone, allows the caricaturists of the time to affirm their republican partisanship.

Key words: Sexenio Democrático, caricature, press, republicanism, political culture

INTRODUCCIÓN

Con su número 100 del 3 de septiembre de 1871, la publicación satírica *La Flaca* que había nacido pocos meses después de la Revolución de septiembre de 1868 ponía término a dos años y medio de existencia. El título de la revista barcelonesa, gráficamente encarnado en su cabecera por una escuálida matrona acompañada de un león tan seco como ésta —una revisión jocosa de la tópica representación liberal de la alegoría de la nación española— era tanto una réplica a *La Gorda*, semanario falsamente liberal de propaganda contrarrevolucionaria, como una crítica mordaz de una Gorda —entiéndase la Revolución— que no había cumplido sus promesas y pues se había quedado literalmente en los huesos. El editorial denunciaba una vez más las traiciones de la Revolución, la corrupción de la clase política preocupada más por llenarse los bolsillos que por la regeneración del país. Ésta no había hecho más que desviar la Gloriosa para sacar todo el provecho personal posible, lo cual era representado metafóricamente en las cromolitografías bajo la forma de barras de turrón¹. Esas cromolitografías a todo color, obra del ilustrador y dibujante satírico barcelonés Tomàs Padró, constituían la “historia viva del período revolucionario a que se refieren” como se indicaba en la última página de este número, en la que se incluían los asuntos de las cien láminas publicadas hasta entonces. Esta afirmación, que era por supuesto un reclamo publicitario para la venta de la publicación reunida en un tomo, venía a conferir un carácter histórico a la caricatura, inscrita por definición en la temporalidad del instante. Bertrand Tillier ha puesto de relieve esta contradicción entre la caricatura, imagen condicionada por la actualidad, y el anhelo en las necrologías de inscribir a los caricaturistas en la historia (TILLIER, 2005: 83), y en el fondo este número de *La Flaca* de septiembre de 1871 se asemejaba a una necrología, aunque la revista se prolongaría a partir de enero de 1872 en otras publicaciones con distinto título².

En este cambio de estatuto de la caricatura coincidían tanto la democratización del régimen con la Revolución del 68, que había arrastrado el despegue sin precedente de la prensa satírica ilustrada, como la modernización de los medios técnicos de imprenta que hacía que a partir de los años 30 del siglo XIX la imagen había conquistado un lugar inédito en los libros y la prensa (TILLIER, 2005: 121). A la dimensión política y técnica ha de añadirse otra, la biográfica, que reunía en una misma época a una generación de dibujantes, Francisco Ortego, Tomàs Padró, José Luis Pellicer, para citar a los más destacados, que habían tenido una trayectoria similar desde su formación en las escuelas regionales de la Academia de Bellas Artes hasta su dedicación, por razones económicas, a la ilustración de las novelas populares o de las publicaciones periódicas (ORTEGA, 2006: 62). La traducción gráfica en la prensa satírica de la andadura de la Revolución iniciada en la bahía de Cádiz el 19 septiembre de 1868 constituye, como veremos, de alguna manera otra gloriosa revolución.

1. LA RUPTURA REVOLUCIONARIA

El republicano Enrique Rodríguez Solís recordaba en sus memorias que “sin el partido democrático, el alzamiento de septiembre no habría pasado de un motín, o, cuando más, de uno de tantos pronunciamientos” (RODRÍGUEZ SOLÍS, 1931: 106). De ahí que, tras la sonada caída de la reina Isabel II, el primer programa político consignara los grandes principios democráticos: sufragio universal, libertades de reunión, de asociación, de prensa y de culto. Aunque los demócratas quedarían al margen del gobierno provisional formado exclusivamente de miembros del

¹El *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, obra del lexicógrafo valenciano Vicente Sardá, es el primero en incluir la acepción metafórica de la voz “turrón” con la siguiente definición: “El provecho que para sí procuran sacar de un cambio político los que han tomado una parte activa en él; y así se dice: ya van repartiéndose el turrón; a N. no le ha tocado lo peor del turrón”. Había aparecido tal denominación con el Trienio esparterista. El diccionario de Sardá, publicado en 1846 había sido concebido como extensión de la 9ª edición del diccionario de la Real Academia de 1843. Nótese que dicha acepción no aparecería en el diccionario de la Real Academia hasta 1889: “Destino público o beneficio que se obtiene del estado [sic]”.

²Para resumir: *La Carcajada* (enero a octubre de 1872), que alterna con *La Risotada*, *La Risa*, de nuevo *La Flaca* (noviembre de 1872 a octubre de 1873), sigue con *La Madeja Política* (noviembre de 1873 a diciembre de 1874), que alterna con *El Lío*, para terminar con *La Madeja* (enero de 1875 a 3 de marzo de 1876). A lo largo de los ocho años, con interrupciones, la revista es editada por Luis Tasso, conservándose el formato folio y las cromolitografías. Síntesis establecida a partir del catálogo de la Biblioteca de Catalunya.

Partido progresista y de la Unión liberal, la posterior Constitución de junio de 1869 confirmaría estos grandes principios democráticos.

Las revistas satíricas de oposición a la monarquía isabelina celebraron inmediatamente el cambio radical y la consiguiente asunción de la libertad de prensa, aportando su apoyo a la revolución. Éste es el caso de *El Cascabel*, que había fundado Carlos Frontaura en 1863. Si bien la revista era bastante proteica en su forma como en su contenido u orientación ideológica, exalta claramente a la Gloriosa, en particular con un texto de sabor irónico, “Manifiesto que dirigen a los españoles los señores de la camarilla”³ que, so capa de tomar la defensa de los “pobres exiliados” (entiéndase los que formaban la camarilla de Isabel II), es una palmaria justificación de la Revolución. En el mismo número, un grabado refuerza la orientación pro-revolucionaria. El dibujo, reducido a un enorme sombrero calañés del que asoma un par de velludas piernas con la siguiente leyenda, “Proyecto de monumento en honor de aquel que siendo gobernador de Madrid abofeteaba a los presos políticos”, no podía ser un enigma para los lectores de la época. El sombrero calañés —atributo habitual de Carlos Marfori en la iconografía satírica— símbolo de elegancia se ve convertido en elemento grotesco, negándose el cuerpo de aquel que había mandado recoger dos veces *El Cascabel* en el mes de abril de 1867⁴. En el siguiente número (de 15 de octubre de 1868), la publicación de un jeroglífico “recogido por la censura durante el ministerio de González Brabo” —una poderosa mano que estruja un periódico titulado *La Patria*, lo cual concentra el amordazamiento de la prensa y el estrangulamiento del pueblo español— es a la vez un desquite y una celebración de la libertad de expresión alcanzada.

Otra revista, *Gil Blas*, que había nacido con una reivindicada vocación política a finales del año 1864⁵, también celebra la Revolución y la libertad de expresión con la caricatura de la voluminosa silueta de la ex reina montada en un burro, llevando en las alforjas a sus hijos⁶. Una caricatura que hubo de conocer un rotundo éxito, ya que el número del 15 de octubre, ante el disparo de la demanda de suscripciones, anuncia una reimpresión del número del 4 de octubre “con objeto de no quedarse sin la caricatura de la familia borbónica caminando borricamente hacia Francia”. Otra huida es el tema de la caricatura publicada el 8 de octubre. Es la de “Los defensores de la monarquía”, encabezados por González Brabo, cargados todos con bolsas repletas de dinero que corren a Francia, como indica el cartel, mientras en el horizonte, nimbada de rayos de sol en los que está estampada la palabra “Libertad” se yergue una hierática matrona símbolo de la victoria revolucionaria. Posteriormente otras dos caricaturas, en la portada, y de tonalidad más mordaz, celebran gráficamente la caída de los Borbones, con “El entierro de los Borbones”, en el que González Brabo carga con el ataúd de la dinastía⁷. Daniel Perea, también ilustrador habitual de *Gil Blas*, concentra en una escena marítima la Revolución que ha derrocado a la Reina. El dibujo representa a varios militares (se reconoce a Prim, Serrano, Topete y Caballero de Rodas) que desde dos barcas han tirado al agua a Isabel II y a Marfori, amante de la Reina, aunque de la pareja sólo quedan visibles la corona y las piernas de una y el calañés del otro⁸. Como en el caso del sombrero que sustituía al cuerpo en la caricatura de *El Cascabel* (el atributo ya no sólo sirve para identificar sino para fagocitar al individuo), aquí la total sumersión de los cuerpos era la metáfora del sonado hundimiento de la dinastía borbónica.

En la estela de la Revolución de septiembre, se disparó la creación de revistas satíricas, debido

³*El Cascabel*, 11 de octubre de 1868, p. 2.

⁴Apuntemos que este sombrero calañés como atributo identificador que aparece también en *Los Borbones en pelota* (última edición BURDIEL, I., 2012) en el que abundan las caricaturas de Carlos Marfori es un atributo “heredado”, ya que pertenece a Ramón Narváez, pariente de Carlos Marfori. *Gil Blas* en su número de 20 de mayo 1865 por una ingeniosa inversión había logrado convertir una censura en un ataque mordaz contra el Gobierno autoritario de Narváez. Así, en el lugar habitual de la caricatura prohibida, p. 3, figuraba en tamaño grande y en negrita la siguiente inscripción: “El Tropiezo de hoy. También ha sido prohibida la caricatura de este número. Representaba un calañés sobre un palo del que colgaba un sable. Un joven lo miraba y decía: —¡Calle! ¡Pues si es un palo! ¡Y desde lejos parecía un héroe! No decía más la caricatura. Según nuestras noticias, el Gobernador que la ha prohibido, creyó que el palo podía tomarse por el cuerpo de D. Ramón María Narváez. ¡Todo por un calañés!”

⁵*Gil Blas* ha depositado ya los 5000 que marca la ley, con el objeto de poder echar su cuarto a espadas en las cuestiones políticas”, indicaba el número prospecto (26 de noviembre de 1864). Posteriormente la revista se desvía hacia la caricatura de corte social o costumbrista, para volver a asumir a partir de noviembre de 1867 un sesgo político.

⁶*Gil Blas*, 4 de octubre de 1868, p. 3. El dibujo es obra de Francisco Ortego.

⁷*Gil Blas*, 18 de octubre de 1868, P. 1. A partir del número de 11 de octubre de 1868, la caricatura pasa a ocupar la primera plana de la revista con la leyenda: “Galería de pinturas de Gil Blas. Proyecto de un cuadro que representa la revolución española, para el museo del Porvenir”.

⁸*Gil Blas*, 22 de octubre de 1868, p. 1.

no sólo a la libertad de prensa, sino a la reducción de los derechos de timbre y el abaratamiento del papel (IBÁÑEZ ÁLVAREZ, 2015: 139). Como lo ha apuntado Celso Almuíña, el Sexenio Democrático significa “el reino de la prensa satírica”, aunque el historiador matiza el extraordinario dinamismo editorial (un centenar de nuevas revistas satíricas en el período), distinguiendo entre el pluralismo y la escasa consolidación empresarial, por lo efímero de algunos títulos (ALMUÍÑA, 2015: 32). Limitándose a Madrid y Barcelona, se pueden citar algunas publicaciones que nacen en el impulso revolucionario, como las barcelonesas *Lo Cop*, *Periódich Revolucionari Catalá* (3 de octubre de 1868 a 21 de octubre de 1868), *El Cohete* (1 de octubre de 1868 a 14 de noviembre de 1868), que inicia una interesante elaboración de una memoria liberal con la sección “Recuerdo histórico”: la ejecución de Riego, la de Torrijos. Aparece la también barcelonesa, *Lo Somatent* (24 de octubre de 1868 a 7 de agosto de 1869), del famoso editor Inocencio López, que ostenta su defensa de la República Federal en su cabecera. En Madrid, se publican *El Pájaro Rojo* (29 de octubre de 1868 a 23 de diciembre de 1868), *El Despertador* (dos números en octubre de 1868). Caso aparte en el panorama madrileño es *Jeremías*, dirigido por Juan Martínez Villergas, que emprende nueva andadura en la coyuntura revolucionaria. En efecto, la revista ya se había publicado de abril a junio de 1866; en su segunda época (1 de enero de 1869 a 5 de agosto de 1869) incluye caricaturas de Francisco Ortego⁹. Aunque fuera del ámbito madrileño en su inicio, es de señalar *El Cencerro*, que se edita primero en Córdoba (1869), luego en Madrid (1870). En el período resulta ser el más popular y difundido (CHECA GODOY, 2016). Los grabados, de factura algo tosca, son caricaturas de marcada orientación republicana firmadas por Mariani. Más duraderas (1868-1870), y también en la estela de la Gloriosa, aunque de signo contrarrevolucionario, nacen en Barcelona *El Ermitaño* y en Madrid, *La Gorda*, Periódica [sic] liberal, ya mencionada.

Dos revistas, que hacen de la Gloriosa su marchamo y su blanco, empiezan a editarse en Barcelona en 1869, la ya citada *La Flaca* y *El Guirigay del 69* al que sucede al año siguiente *El Guirigay del 70*, revista dirigida por Juan Justo Uguet. Ambas se distinguen por el espacio creciente reservado a la caricatura: las soberbias cromolitografías debidas al artista Tomàs Padró en el caso de *La Flaca*, su ilustrador casi exclusivo; *El Guirigay*, mayoritariamente ilustrado por Padró, también contiene amplias litografías (en blanco y negro). Esta última publicación, con su sonoro título, explícitamente plagiaba otro *Guirigay*, aparecido bajo la regencia de María Cristina, en la que las “cencerradas”, la sección más virulenta de oposición a la reina gobernadora, iban firmadas por un tal Ibrahim Clarete, el seudónimo de González Brabo¹⁰. Si *El Guirigay* “moderno” especifica el año en la fecha indicando “del año segundo de la GLORIOSA” (para 1869), *La Flaca* muestra su mordacidad para con las derivas de la revolución y sus beneficiados indicando la fecha por “del primer año del último entorchado de D. Juan Prim”¹¹, siendo el general victorioso de la Gloriosa el blanco predilecto de la publicación.

2. DESENCANTO POLÍTICO E INVENTIVA SATÍRICA

La tónica de la desilusión ante la Gloriosa visible en estas dos publicaciones es la que va a dominar en la prensa satírica de corte republicano del principio de la etapa política que se abre con la Revolución de septiembre de 1868. Si bien la ruptura democrática con la instauración del Sufragio Universal inicia una era de libertades unida a una socialización política inédita con respecto a épocas anteriores, la marginación de los demócratas, la cuestión de la forma política y la inmediata puesta en marcha de la búsqueda de un titular para el trono vacante entre las dinastías europeas, así como la suspensión de las garantías constitucionales a raíz de las sublevaciones federales de septiembre y octubre de 1869 vienen a alimentar la veta cáustica de las publicaciones satíricas¹².

⁹Primero ocupa la caricatura la portada y a partir del 4 de abril de 1869 pasa a la p. 3.

¹⁰En una caricatura en 4 viñetas publicada en *Gil Blas* (4 de febrero de 1865) obra de Francisco Ortego, “Vida y hechos de Ibrahim Clarete”, se sintetizaban 4 épocas de la biografía de González Brabo, denunciándose su versatilidad política: 1838, el autor de *El Guirigay*, el ministro que en 1843 manda fusilar a sublevados de Alicante (más exactamente en 1844), el demócrata de 1854, de tribuno tocado del gorro frigio y para terminar, 1865, el que censura la prensa : está maniatando a una muchacha, la efigie de la prensa, con el siguiente pie: “Ibrahim Clarete vuelve a ser moderado”.

¹¹Hasta el n 23 de 25 de septiembre de 1869.

¹²La ley de suspensión de la garantías constitucionales (5 de octubre de 1869) tuvo una inmediata repercusión en la prensa federal, ya que sus publicaciones quedan suspendidas. Esta ley se derogaría dos meses más tarde.

En su "Crónica política" publicada en *Gil Blas* el 31-XII-1868, declaraba Gil Pérez que era "una verdad innegable" que el gobierno provisional se había separado de las vías revolucionarias, denunciando las vulneraciones contra la libertad de imprenta por parte de Sagasta (titular de la cartera de gobernación que habría de conservar en todo el período de regencia de Serrano). Ese desvío se ve traducido en las revistas satíricas en proteicas alegorías femeninas que vienen a encarnar la revolución y sus sinsabores. De hecho, la efigie femenina como representación de ideas o conceptos (la libertad, la anarquía), de formas políticas (la monarquía, la república) o de naciones tenía una dilatada historia en la iconología. Lógicamente la figura femenina se afina en la imaginería satírica en la época del Sexenio Democrático para significar, bajo diferentes formas, las desilusiones ante un proceso revolucionario que no cumple sus promesas. Si Daniel Perea representa a la revolución bajo la apariencia de una diminuta figura que unos señores con sombrero de copa y levita, armados de catalejos, gemelos y lupa no alcanzan a ver¹³, será Francisco Ortego el más inventivo para representar gráficamente el escaso adelanto de la revolución: la niña calificada de "feto"¹⁴, la chiquilla que no crece¹⁵, o la inmóvil carrera de una figura femenina que corre alocada e inútilmente en un cilindro, o una matrona montada en un caballo estático de madera¹⁶. No menos mordaz es el diálogo mantenido entre la Revolución bajo forma de alegoría femenina clásica tocada del gorro frigio y Venus (el año nuevo): "¿Y qué vamos a hacer este año?" pregunta la Revolución, "Hacer que hacemos" le contesta Venus. Así que todo no era más que un simulacro¹⁷.

Con el pretexto de sofocar alguna partida carlista, Sagasta había puesto en vigor en el mes de julio de 1869, la Ley de Orden Público de 1821 que otorgaba poderes discrecionales a los gobernadores civiles para reprimir desórdenes públicos. Esta ley con la posterior circular de 25 de septiembre de 1869 dirigida a los gobernadores civiles, que venía a recortar drásticamente el ejercicio de los derechos de reunión y asociación¹⁸ habrían de disparar los levantamientos federales de septiembre y octubre de aquel año en Cataluña, Aragón, Andalucía y Valencia (PÉREZ ROLDÁN, 2001: 227-232). Los ataques a los derechos individuales, así como la violenta represión de las sublevaciones federales habrían de coincidir con el primer aniversario de La Gloriosa. Es lo que amargamente denuncia una litografía de *El Guirigay del 69*, obra de Tomás Padró en un díptico vertical. En la parte superior (en la iconografía clásica, la esfera de lo celeste, o sea lo ideal), aparecen las figuras de los prohombres de la Revolución (Rivero, Sagasta, Topete, Serrano, Prim y Olózaga) que llevan estampados en sendas banderas los principios en cuyo nombre se había hecho la revolución (moralidad, España con honra, etc.). En la parte inferior (en la iconografía clásica, la esfera de lo terrenal, o sea la realidad) la ley que impera es la del sable y de las bayonetas, mientras por el suelo los principios democráticos atropellados aparecen bajo forma de papeles rotos (soberanía, constitución, libertad de reunión, soberanía nacional, prensa libre...), con la siguiente leyenda bajo la fecha de 29 de septiembre de 1869: "Aprended Pueblos de mí/ lo que va de ayer a hoy:/ ayer maravilla fui,/ y hoy sombra mía aun no soy!"¹⁹ que parafraseaba la célebre letrilla de Luis de Góngora ("Aprended, Flores, en mí/ lo que va de ayer a hoy/ que ayer maravilla fui,/ y hoy sombra mía aun no soy!"). La fragilidad de la vida (y acaso la decadencia del esplendor de la Corte) de la poesía gongorina se mudaba en cínico escarmiento de los pueblos. Los almanaques para 1870, *Lo Xanguet* y *El Tiburón*, elaborados en los últimos meses de 1869, también recordarían aquellos violentos acontecimientos: uno con el cañoneo por

¹³Indica la leyenda: "¡Ja! ¡Ja! ¡Ja! ¡Qué chiquita se va quedando; ya no se puede ver sino con cristal de aumento!", *Gil Blas*, 28 de enero de 1869.

¹⁴*Gil Blas*, 30 de septiembre de 1869. Aparece en el grabado Topete como padre de la criatura.

¹⁵"El aniversario", *Gil Blas*, 29-IX-1870. La revolución es una niña con chichonera sujeta por Nicolás María Rivero de nodriza (detrás se reconoce a Sagasta, bajo la misma apariencia femenina). A Topete (de marinero) que quiere coger en brazos a la chiquilla, contesta la nodriza-Rivero: "Zeñorito, la chiquiya za criaio mu encanjá y otavía no zabe andá zola".

¹⁶Ambas son caricaturas obra de Francisco Ortego, publicadas en *Gil Blas*, respectivamente el 12 de mayo de 1870 y el 2 de enero de 1870, con los siguientes comentarios: "Marcha, a pasos gigantescos, de la Revolución de Septiembre" y "Desde 1868 hasta 1870. 0, kilómetros".

¹⁷*Don Diego de Noche*, 5 de enero de 1869. La litografía es también de Ortego.

¹⁸La circular es emitida por Sagasta a consecuencia del asesinato del gobernador interino de Tarragona (Raimundo García Reyes) durante una manifestación republicana organizada para recibir al general Pierrad. Aunque la condena del crimen fue inmediata por el Partido Republicano, éste fue acusado de complicidad por la prensa monárquica (PÉREZ ROLDÁN, 2001: 229).

¹⁹*El Guirigay del 69*, 10 de octubre de 1869.

la tropa de las barricadas en Barcelona del que huye horrorizada una alegoría femenina de la Revolución, el otro con el enfrentamiento entre la federación y los partidarios de la monarquía hereditaria. Ambos grabados llevan como título o leyenda “Primer aniversario de la revolución de septiembre”²⁰.

La novedad gráfica más vistosa se debe a la revista *La Flaca*, que articula actualidad y defensa de principios políticos en unos panorámicos desfiles que emulan una suerte de costumbrismo politizado debido a la inventiva de Tomàs Padró. El dibujante había recibido una formación clásica de pintor en la Escuela de la Lonja, el nombre popular de la Academia de Bellas Artes de Barcelona. El boom de las revistas ilustradas a partir de mediados del siglo XIX, entre ellas *El Museo Universal*, *Mundo Militar*, en Madrid y en Barcelona, su activa colaboración con el incansable Inocencio López y su editorial, la Librería Española, le permitirían desarrollar su talento de ilustrador. Pero *La Flaca* (editada por Luis Tasso, el otro dinámico editor barcelonés junto a I. López) con sus cromolitografías le brindaría la ocasión de compaginar magníficamente su arte pictórico de la composición, la causticidad de su lápiz con sus convicciones republicanas.

Desde la procesión del Corpus (“Corpus de la Revolución”, 6 de junio de 1869) hasta los desfiles de carnaval, pasando por la corrida, la mojiganga, la Semana Santa (pasión y resurrección), la creatividad metafórica de Padró parece inagotable. Se pueden traer a colación dos ejemplos que escenifican jocosamente el desencanto revolucionario. En “España.- Corrida de la revolución” (*La Flaca*, 24 de julio de 1869), cuatro viñetas emulan las diferentes suertes del toreo (varas, banderillas, muerte) rematadas en la cuarta viñeta con el paseo final de la cuadrilla. El toro explícitamente viene identificado como España, con el que se encarniza la clase política nacida de la Revolución: se reconoce entre los picadores y banderilleros a Figuerola, Sagasta, Rivero, mientras la suerte final, la de matar, recae en Salustiano Olózaga que en la muleta lleva estampado “Artº 33”, el artículo que en la Constitución de 1869 establece la forma política de la monarquía para España, la estocada final para España. En la última viñeta, campea ante el toro-España agonizante, el torero-Antonio de Orleans, al que mira Topete. Aunque el Duque de Montpensier no se haría con la corona de España, había ganado la opción monárquica como lo ratificaba la constitución recién aprobada.

En la segunda escenificación, “La Mojiganga gloriosa” (*La Flaca*, 27 de febrero de 1870), las viñetas han sido sustituidas por la larga y abigarrada comitiva que, puesta en perspectiva, se desplaza en la doble página central de la revista, concentrando la coyuntura política del momento. Continuando la metáfora de la mojiganga y ateniéndose a la definición del vocablo, “Fiesta popular en la que se utilizaban disfraces estrafalarios, especialmente de diablos o animales” como indica el *Diccionario de la Real Academia*, la representación satírica juega con lo estrambótico, las máscaras y disfraces burlescos con la finalidad de revelar la realidad. Juan Bautista Topete, de nodriza, mece en sus brazos al bebé Montpensier, el candidato de los unionistas, Nicolás María Rivero (vestido de bajá²¹), nuevo ministro de Gobernación, está tejiendo una “circular” con una pelota de “leyes orgánicas”, Eugenio Montero Ríos, nuevo ministro de Gracia y Justicia, sigue con la misma política que su antecesor, Ruiz Zorrilla, (es “otro él” se indicaba en *La Flaca* de 13 de febrero de 1870), lo cual se da a entender con una máscara del ex ministro que lleva en la mano Montero Ríos, el demócrata Becerra que ha conservado su cartera de Ultramar está representado con un cuerpo negro y unos calzones a rayas en frenético baile con una diminuta mujer negra, evocación de su propuesta de constitución para Puerto Rico. Sagasta va de perro ladrador, amenazando a la Federal (un diablillo que provocativamente sale de una caja). En el segundo término, Laureano Figuerola, que sigue en el ministerio de Hacienda, de cuervo, con sus perros “Capitación” y “consumos” hace huir a un grupo de hombres andrajosos, aunque trata de atraerlos con sus bonos para llenar la vacía “Caja depósitos”, únicamente ocupada por las ratas y las arañas. Detrás, Manuel Ruiz Zorrilla con cuerpo sustituido por una campana —el obligado atributo de los presidentes del Congreso— lleva tras sí a un rebaño de borregos-diputados. En el último plano, las encendidas polémicas entre los diarios se representan con unas tribus salvajes que se disparan flechas/plumas: se reconoce al Conde de San Luis, director del conservador *El Tiempo*, partidario del alfonsismo, al que se oponen periodistas de la republicana *La Igualdad* y la

²⁰Respectivamente: *Lo Xanguet Almanach per l'any 1870*, p. 8-9 y *El Tiburón Almanaque para 1870*, año VIII, p. 8-9. Ambos grabados son obra de Tomàs Padró y estas dos publicaciones son editadas por La Librería Española de I. López.

²¹En *La Flaca* de 13 de febrero de 1870 se apuntaba: “El Sr. Rivero no quiere perder sus humos de bajá”, p. 2.

progresista *La Iberia*. Cierra el cortejo el emperador Napoleón III²² que lleva cogidos con correas a varios niños-políticos tocados con chichoneras: el unionista Posada Herrera, el demócrata Martos, el progresista Olózaga, embajador en París a la sazón, por lo cual se sugería la influencia de Francia en la política española, en un momento en que la forma política —la monarquía— establecida por la constitución de 1869 no había hallado aún su titular. Como se sabe la vacancia del trono español sería la ocasión de enfrentamientos entre los intereses europeos, llegando a ser el pretexto de la guerra franco-prusiana que habría de estallar en el verano de aquel año 1870.

Más allá de la coyuntura política, y de este primer nivel explicativo de la concentración iconográfica, destacan dos temas centrales: la inmovilidad del proceso revolucionario y la cuestión de la forma política. En efecto, encabeza el cortejo una tortuga que tira de un carro en el que está recostado en mullidos cojines el regente Francisco Serrano, de bajá con su narguilé. Si la revolución avanza a paso de tortuga, una pareja que está montada en la tortuga y que lleva el estandarte de la Gloriosa pretende acelerar el ritmo, aunque inútilmente. Se trata de una figura monstruosa con cara humana, cuerpo de macho cabrío y alas de murciélago (otra muestra de la comprensión literal de la palabra mojiganga) que lleva en los hombros a un personaje ataviado con traje renacentista de infernal color rojo. Es Francisco Suñer y Capdevila al que Padró había representado en *La Flaca*, el año anterior (17 de julio de 1869), ataviado con el mismo traje, es decir de sota de baraja, cuya copa despedía un humo negro en el que se podía leer: “Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes”. Se refería a la frase que había pronunciado el diputado republicano en el Congreso en la sesión del 26 de abril de 1869 en el marco del debate sobre los artículos 20 y 21 (sobre religión), provocando un escándalo mayúsculo. En estas condiciones, bien se merecía el médico que se le representara a horcajadas en un monstruo satánico en esta mojiganga. Más allá el diablo rojo-Suñer encarna por metonimia al republicanismo y sus vanos esfuerzos para acelerar o cambiar el proceso político. La cuestión de la forma política, a pesar del artículo 33 de la Constitución, no había recibido solución cabal, ya que quedaba vacante el trono y se enfrentaban progresistas y unionistas sobre las candidaturas, prolongándose el período de interinidad. Esto es lo que se representa a través de Juan Prim, de soldado, que lleva colgadas del brazo las alegorías de la monarquía (corona y manto de armiño) y la de la república (gorro frigio) aunque en este caso la máscara apenas disimula el generoso bigote de Castelar. En el mismo número de *La Flaca*, se le reprochaba a Prim su doble juego: “Pues qué ¿se le figura que así se puede galantear a la señora de la diadema, y por la noche dar serenatas y colgar de flores la ventana de la niña del gorro?”. En el segundo término, otra joven y apuesta matrona republicana se dedica a cazar las aves pretendientes a la corona: Carlos de Borbón, Alfonso de Borbón y Antonio de Orleans, duque de Montpensier.

El tropo último del desencanto ante el proceso revolucionario habría de cobrar la forma del funeral. Vimos cómo en los primeros tiempos de la caída de Isabel II aparecía la metáfora del entierro de los Borbones. Por un fenómeno de inversión, dos años más tarde es a la revolución a quien se entierra. Así después de haber representado en una amplia panorámica cronológica desde Carlomagno el “Entierro del absolutismo” el 26 de septiembre de 1869²³, *El Guirigay* en el verano del año siguiente ostenta en una litografía en blanco y negro a doble página, firmada AW, una de las firmas de T. Padró, “El entierro de la gloriosa revolución de septiembre” (23 de julio de 1870). En el carro fúnebre conducido por el héroe de la Revolución, Juan Prim, la finada revolución aparece bajo forma de feto conservado en el formol, rodeado por los republicanos Pi y Margall, José María Orense y un lloroso Castelar, mientras en las cuatro esquinas están representadas alegorías republicanas en plañideras, lo cual hacía clara la identificación entre la revolución y la república. Está encabezada la fúnebre comitiva por una andrajosa alegoría masculina de España, con la cruz a cuestas, que pasa delante del Congreso de los diputados, convertido en “panteón de la patria”. Así el mismo lugar de expresión y plasmación de la libertad se había convertido en su sepultura. En aquel verano de 1870 en el que la cuestión de la forma política parecía próxima a hallar solución en el candidato Leopoldo de Hohenzollern, promovido por Bismarck (VILCHES, 2001: 124-130), las esperanzas republicanas parecían definitivamente defraudadas.

²²Ronda a Napoleón III una cabeza alada, en la que se puede reconocer a Victor Noir, el periodista que había sido asesinado por el príncipe Pierre Napoleón Bonaparte, primo del mismo emperador.

²³Litografía en blanco y negro a doble página de T. Padró.

3. “LA NIÑA DEL GORRO FRIGIO”: UNA IMAGINERÍA MILITANTE

Esta desencantada y mordaz visión de lo que había venido a ser la trayectoria revolucionaria en realidad expresaba un rasgo esencial de aquella prensa satírica, mayoritariamente republicana: su combatividad. Los dibujantes a los que se ha mencionado, sobre todo Ortego, Padró, comprometidos con el republicanismo federal en el Sexenio, hicieron del dibujo satírico la expresión de sus convicciones políticas, atacándose mordazmente a la clase política que se había consolidado tras la Revolución de septiembre, a la vez que se hacían los propagandistas, a través de la imagerie política, de la idea republicana como auténtica culminación de la Gloriosa. Esta imagerie abiertamente militante, a la vez ofensiva y divulgadora del imaginario político republicano a través de alegorías, símbolos y emblemas es el objeto de esta última parte.

En el manifiesto de 25 de octubre de 1868, el gobierno provisional se había pronunciado a favor de la forma monárquica, aunque comprometiéndose a respetar “el voto de la soberanía de la Nación, debidamente consultada” (FUENTE MONGE y SERRANO GARCÍA, 2005: 61-65). Las posteriores elecciones por sufragio universal darían una amplia mayoría a la opción monárquica (FUENTE MONGE, 2000: 183). El mantenimiento del trono en España parecía asegurado, aunque sin rey. La cuestión de la búsqueda del rey, las diferentes candidaturas europeas, los lances imprevistos, los chascos a lo largo de los dos años de pesquisa regia, hasta la elección del duque de Saboya sería terreno abonado para la creatividad satírica. El aspecto finalmente aleatorio de la atribución de la corona se prestaba a una multiplicidad de metáforas lúdicas (la gallina ciega, la olla, la baraja, el garito), de los que salían regularmente malparados Olózaga (el “profesional” de la búsqueda), Topete (el promotor de la solución Montpensier) y Prim (por sus ambigüedades) o también podía verse rebajada la búsqueda del rey a una mera transacción comercial (subasta, tienda)²⁴.

El desprestigio de la institución monárquica en la prensa satírica de signo republicano no podía sino aumentar correlativamente la credibilidad republicana, lo cual cobró dos formas en la iconografía satírica: la solución a la situación caótica que vivía España y la idealización de la república como auténtico régimen democrático de libertad, igualdad y prosperidad. Las aleluyas de sátira política articulan su forma narrativa con la asunción de la república²⁵. “Los candidatos baratos”²⁶, tras ridiculizar a la serie de pretendientes (“Da a España muy malos ratos/ La cuestión de candidatos”) propone en la casilla final: “¿Quién salvará este litigio?/ ¡La niña del gorro-Frigio!” (*sic*), la cual, recostada en el león español (emblema nacional), lleva en la mano la balanza de la justicia (emblema político). Otra, de factura similar, “El aniversario”, también termina con una alegoría de la república con el siguiente pareado: “Mas ya quitará tanto mal/ la República Federal”²⁷. El efímero semanario republicano *El Caos*, creado y dirigido por el dibujante Eduardo Sojo, presenta una paródica historia de la Gloriosa que acaba con una airosa matrona republicana que despectivamente contempla la encarnizada pelea entre los perros “Unión” y “Progresista” con la siguiente leyenda: “Fin de la Gloriosa... Los perros del cuento”²⁸.

Con intención programática y propagandística, los almanaques de *Lo Xanguet* y *El Tiburón*, ambos de la editorial barcelonesa de I. López e ilustrados por T. Padró, incluyen entre 1869 y 1871 auténticos repertorios simbólicos, añadiendo una dimensión didáctica: la del díptico que contrasta monarquía y república. *El Tiburón* como *Lo Xanguet* del mismo año (1869) presentan por un lado la popular silla de enea en la que descansan los símbolos de la libertad (gorro fri-

²⁴Se desarrolla esta inventiva metaforización a partir de mediados de octubre de 1868 principalmente en *Gil Blas*, *Jeremías*, *Don Diego de Noche*, *La Flaca*, también en los almanaques de *El Tiburón*, *Lo Xanguet*, posteriormente en *La Campana de Gràcia*, y bajo el lápiz de Ortego, Daniel Perea y Tomàs Padró, aunque es de señalar un litografía obra de Gustavo Adolfo Bécquer (*Don Diego de Noche*, 16 de octubre de 1868). En el partido progresista, Salustiano Olózaga fue el que se adelantó a fijar la cuestión de la forma política y al futuro titular de la corona antes de la Gloriosa.

²⁵La politización y satirización de las aleluyas es un fenómeno propio del Sexenio. Probablemente los dibujantes habituales de la prensa republicana colaboraron en ellas.

²⁶Madrid, 1870, Es propiedad de J.E.P. Lechuga 2, 3, s. d.

²⁷Madrid, Es propiedad de J.E.P., 2 Lechuga, 3, s. d.

²⁸*El Caos*, 26 de julio de 1870. *El Caos*, subtítulo “Periódico republicano federal”, se publicó en Madrid del 3 de abril de 1870 al 11 de julio de 1870. Eduardo Sojo habría de colaborar en *El Motín* fundado en 1881 por José Nakens bajo el seudónimo de Demócrito.

gio), la igualdad (triángulo igualitario), la prosperidad laboriosa (martillo y lanzadera del telar), el progreso y los intercambios (el tren, los cables telegráficos). Por el otro lado, el trono viene asimilado con la violencia represiva (fusil, bicornio), la Iglesia (bonete eclesiástico), la corrupción (barras de turrón) y el desenfreno (copas). *Lo Xanguet* del año siguiente, en un panorama cronológico (“Ahir, Avuy, demá”), contrasta a la deforme Isabel II con la apuesta silueta de la matrona republicana, mediando entre las dos figuras la situación de hoy: un trono vacío. En la misma veta, *El Tiburón* para 1871 con la plancha titulada “Los partidarios políticos de España” refleja las diferentes fracciones encarnadas en figuras masculinas que concentran la visión crítica del dibujante: mientras el unionista, el progresista y el demócrata aparecen sentados a la mesa y comiendo del presupuesto, palabra estampada en el mantel, el carlista está rezando con el trabuco a su lado y el republicano trabajando. El gorro frigio sobre fondo radiante condensa en la viñeta final: “El porvenir de España”.

Como se ha venido viendo, la alegoría de la república bajo forma de una efigie femenina clásica (larga toga y sandalias) tocada del gorro frigio es cada vez más frecuente en este arsenal simbólico. A este dato cuantitativo habría que añadir la anfibología de esta figura alegórica en la prensa de la época, que, con semejante atuendo, designa tanto la libertad, como la revolución y la república. Tres dibujos publicados en el espacio de menos de dos meses podrían ser exponente de este fenómeno de “republicanización” de la alegoría de la libertad: “Una cura maravillosa” (Ortego, *Gil Blas*, 11 de octubre de 1868) en la que una alegoría de la libertad pretende curar a la alegoría de España con el caldo del “Sufragio universal”; en otro, sin firmar, al descubrir un grupo de hombres en una caja con el rótulo “Revolución de septiembre” a una pacífica alegoría de la revolución, exclaman: “¿Esto es lo que tanto nos habían exagerado? ¡Pues yo creí que era otra cosa! Lo que más me gusta es el gorro frigio” (*Don Diego de Noche*, 1 de noviembre de 1868). La última, también de Ortego, “Sin contar con la huésped” (*Gil Blas*, 29 de noviembre de 1868) muestra a una decidida matrona con la palabra “República” escrita en la toga que se asoma a la puerta de la casa “España”, ante lo cual huyen despavoridos hombres tocados de sombreros de copa. Si bien la segunda imagen ya dejaba intuir la asimilación entre Revolución y República (“Lo que más me gusta es el gorro frigio”), la última identifica claramente la aspiración legítima de la revolución: la república.

Por supuesto las representaciones de la alegoría republicana que se divulgan en aquella época en España bebían de las fuentes de la simbología francesa. La misma revolución de 1789 se había inspirado en la antigüedad grecorromana y los libros de emblemas de los siglos XVI a XVIII con el fin de plasmar su iconografía propia, convirtiendo a la figura de la libertad en su emblema político y nacional: Marianne (AGULHON, 1979). En la secuencia histórica española que nos interesa, la figura universalizada de la libertad/Marianne cobra rasgos nacionales en su contraste con la avejentada y fea monarquía o la reina derrocada, una Isabel fea y gorda. El almanaque *Lo Xanguet* de 1870 contrapone, por ejemplo, la monarquía “vella” y la república “xamosa” (o sea bonita). El cuerpo deforme de Isabel se opone en dísticos a la plástica de la escultórica república. La alegorización de la forma política permite jugar con caracteres propiamente antropomórficos especialmente aquellos vinculados con la fealdad y la hermosura: lo feo es despreciable, lo bello es envidiable. Más allá, y situándonos en un nivel no sólo sentimental sino conceptual, las hermosas y airosas Marianas españolas de aquella etapa (1868-1870) encarnan lo ideal frente a lo caótico de la cuestión regia (CHATO GONZALO, 2008). Una soberbia estampa de la alegoría de la república, obra de Padró, de perfil, sentada en una especie de trono es la que ocupa la primera plana de *El Tiburón* (1871)²⁹. Si esta Marianne española entronizada es una imagen propagandística y la expresión de un anhelo, su belleza demuestra que la estética corre parejas con la ética.

La expresión gráfica de la propaganda republicana cobraría un sesgo más radical con *La Campana de Gràcia*³⁰, creada por Inocencio López en el contexto de las sublevaciones anti-quintas que ocurrieron en Barcelona y pueblos cercanos en marzo y abril de 1870 ante el anuncio del sorteo para la quinta de aquel año³¹. La campana de la torre del reloj del pueblo de Gracia que

²⁹Una alegoría republicana de innegable sabor francés, ya que viene acompañada de un gallo, emblema de la monarquía francesa, posteriormente republicanizado.

³⁰Como se sabe esta publicación, a pesar de sucesivas prohibiciones, sería excepcionalmente longeva, ya que durará hasta 1934.

³¹La promesa de acabar con las quintas se había visto rápidamente incumplida por el inicio de la guerra colonial en

tocó sin cesar durante los disturbios vendría a ser el símbolo de la lucha y de la resistencia de la villa contra la tropa y serviría de rótulo al semanario fundado el 8 de mayo de 1870. Las ilustraciones de los primeros números, en la portada, representan, con intención informativa y de denuncia, los dramáticos acontecimientos de Gracia y Sans: "Sublevación contra las quintas. Cañoneo de la villa de Gracia por las tropas liberales" (15 de mayo de 1870), "Sans-Sublevación contra las quintas. La barricada construida al pie de la España industrial es atacada por las tropas" (22 de mayo de 1870), "Quema del archivo municipal de Gracia por el pueblo, con motivo de la odiosa contribución de sangre" (12 de junio de 1870). A partir del n 5 y la aparición del dibujo satírico, Tomàs Padró, su colaborador gráfico habitual, mostraría un tono mucho más acerbo en unas caricaturas de trazo más tosco. Inaugura la serie el capitán general de Cataluña, Eugenio Gaminde, que había dirigido la represión de las revueltas, representado en "General Bum-Bum"³²: la imponente silueta del militar, de adusto gesto, con la espada desenvainada, domina la escena.

Posteriormente, la celebración de la proclamación de la República en Francia (el 4 de septiembre de 1870) con una litografía en doble página central con el ex emperador Napoleón convertido en desarticulado espantapájaros en la cumbre de un almiar, mientras la esbelta silueta de la matrona republicana recorre el horizonte³³ o el tragicómico enfrentamiento entre el duque de Aosta (futuro rey de España), de organillero, agredido por piedras republicanas y los republicanos (Castelar, Pi y Margall, Figueras) que le enseñan su seguro destino con una pintura representando la ejecución del emperador Maximiliano en Méjico (en 1867) marcan la pauta de lo que sería la imaginería propagandística de *La Campana de Gràcia* en los años 1871-1873 hasta la abdicación de Amadeo I³⁴.

CONCLUSIÓN

La multiplicación de estas figuras de la Marianne española bajo el lápiz de Ortego, Padró, Daniel Perea y Eduardo Sojo plasma la progresión de la ideología republicana entre la opinión pública en los dos primeros años del Sexenio Democrático. De forma más general las anfibológicas alegorías femeninas que hemos venido repasando junto con la metafORIZACIÓN de los males de la nación en situaciones cotidianas son la señal de la banalización de la política. Las alegorías bajan de la esfera de lo sagrado (recordemos la iconología de la monarquía en la época moderna) a la esfera de la cotidianeidad, la política se convierte en asunto de todos.

La desacralización de la política plasmada en esta imaginería política inventa un código visual y semántico que significa la modernización de la caricatura. La generación siguiente de caricaturistas bajo la Restauración, Cilla, Sileno, Mecachis y otros, son los herederos de los dibujantes que se consolidaron en la estela de la Gloriosa, siendo Eduardo Sojo, el futuro Demócrito, y José Luis Pellicer figuras puente entre ambas generaciones. *La Flaca* y sus escenificaciones influirán en publicaciones posteriores como *La Filoxera* (Madrid, 1878), *El Loro* (Barcelona, 1879), *El Motín* (Madrid, 1881), *La Mosca* (Barcelona, 1881), *La Tramontana* (Barcelona, 1881) (BOZAL, 1999: 98-100).

Por último la litografía y la cromolitografía marcan un adelanto técnico sin precedente y dos modalidades distintas de la politización del dibujo satírico. Si la rapidez de ejecución de la litografía convierte a la caricatura de prensa en un auténtico editorial político (lo que es el caso, por ejemplo, en las portadas de *Gil Blas* y *La Campana de Gràcia*), la vistosidad de la cromolitografía hace de la política un auténtico espectáculo.

BIBLIOGRAFÍA

AGULHON Maurice (1979). *Marianne au combat, Marianne au pouvoir*. París: Flammarion.

Cuba pocas semanas después de la Revolución de septiembre (ROURE, 1994: 37-61).

³²En composiciones poéticas de números anteriores el "nang-nang" de la campana se oponía al "bum-bum" del cañoneo.

³³"!!!EL IMPERIO HA MUERTO!!! !!!VIVA LA REPÚBLICA!!! francesa". El juego con el tamaño de los caracteres (el adjetivo "francesa" apenas se distingue) se inscribía, por supuesto, en la intención propagandística. La litografía incluida en el número del 10 de septiembre de 1870 lleva la firma KOKI, seudónimo de Ramón Padró, hermano de Tomàs.

³⁴El título de este dibujo publicado el 13 de noviembre de 1870 es: "!!!Catalans lo rey es imposible!!!"

Una gloriosa revolución: prensa satírica ilustrada y afirmación militante (1868-1870)

ALMUIÑA, C. (2015). "La prensa satírica como instrumento de crítica política durante el siglo XIX", en Laguna Platero, A. y Reig Cruaños, J. (coords.). *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

BOZAL V. (1999). *El siglo de los caricaturistas*. Madrid: Historia 16.

CHATO GONZALO, I. (2008). "Las candidaturas al trono español: una cuestión de identidades políticas en el sexenio revolucionario", en Nicolás Marín, M. E. y González Martínez, C. (coords.). *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 904-921. <<https://www.ahistcon.org/PDF/congresos/publicaciones/Murcia.pdf>> [Consulta: 31 de agosto de 2016]

CHECA GODOY, A. (2016). "Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)", en *El Argonauta Español*, 13. <<https://argonauta.revues.org/>> [Consulta: 30 de agosto de 2016]

FUENTE MONGE, G. de la y SERRANO GARCÍA, R. (2005). *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

FUENTE MONGE, G de la (2000). *Los revolucionarios de 1868. Élités y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.

IBÁÑEZ ÁLVAREZ, J. (2015). "La caricatura decimonónica en el Museo Nacional del Romanticismo" en Laguna Platero, A. y Reig Cruaños, J. (coords.). *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 127-151.

ORTEGA, M.-L. (2006). "La caricature d'après F. Ortego ou la révolution permanente" en Mégéand, S. y Mendiboure, J.-M. (eds.). *Transitions, transgressions dans l'iconographie hispanique moderne et contemporaine*. Manage: Lansman Éditeur, pp. 61-69.

PÉREZ ROLDÁN, C. (2001). *El Partido Republicano Federal 1868-1874*. Madrid: Endymion.

RODRÍGUEZ SOLÍS, E. (1931). *Memorias de un revolucionario*. Madrid: Plutarco.

ROURE, C. (1994). *Recuerdos de mi larga vida*, edición de Pich i Mitjana, J. Vic: Eumo Editorial.

SEM (2012). *Los Borbones en pelota*. Edición y estudio introductorio de Isabel Burdiel. Zaragoza: Institución "Fernando el católico".

TILLIER, B. (2005). *À la charge ! La caricature en France de 1789 à 2000*. París: Les Éditions de l'Amateur.

VILCHES, J. (2001). *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid: Alianza Editorial.

LA GLORIOSA Y LA RADICALIZACIÓN DE LA SÁTIRA. TOMÁS PADRÓ, LA FLACA Y LA CULTURA POLÍTICA REPUBLICANA¹

JOSEP PICH MITJANA
Universitat Pompeu Fabra

Resumen

El proceso democratizador que estuvo vinculado a la gloriosa inició una etapa de esplendor de las revistas satírico humorísticas orientadas hacia el género "joco-serio".

El objetivo de esta comunicación es estudiar la producción del cronista gráfico Tomás Padró (1840-1877) en *La Flaca* y las diversas cabeceras con las que continuaron la publicación (1869-1876). Este periódico influyó en la consolidación de la cultura política republicana federal. Además, para gran parte de los estudiosos del Sexenio democrático es una de las joyas de nuestro patrimonio hemerográfico.

Palabras clave: Tomás Padró, La Flaca, republicanismo, Sexenio, Primera República.

Abstract

The democratizing process linked to the Glorious revolution began a shining period of the humorous and satirical magazines of the so-called "joco-serious" genre.

The aim of this paper is to study the production of graphic journalist Tomás Padró (1840-1877) published by *La Flaca* and its successor publications (1869-1876). This newspaper was a key influence in the consolidation of federal republican political culture. Furthermore, for a large part of scholars in the democratic sexennial is one of the jewels of our heritage in newspaper archives.

Key words: Tomás Padró, La Flaca, republicanism, sexennial, First Republic.

¹Este estudio forma parte del proyecto de investigación: «Fisiózn "Fusión. estatales en los sistemas políticos contemporáneos: El excepcionalismo y los cambios de fronteras» financiado por HAR2015-67658-P (MINECO/FEDER, UE). También cuenta con el apoyo del Grupo de Investigación Consolidado reconocido por la AGAUR: "Grup d'Estudi de les Institucions i de les Cultures Polítiques (S. XVI-XXI). Referencia: GRC 2014 SGR 1369.

1. TOMÁS PADRÓ Y PEDRET (1840-1877)

Nació en Barcelona el 11 de febrero de 1840. Era biznieto, nieto e hijo de escultores (OSSORIO y BERNARD, 1868: 87-88. FONTANALS DEL CASTILLO, [1877]: 1-2. ROURE, 2010 [1a ed. Tomo II, 1926]: 300. BORI, 1945: 9 y 21-26. VINTRÓ y GASSÓ, 1981: 29. CADENA, 2004: 11). En su juventud era un entusiasta del teatro. Esta pasión le puso en contacto con el grupo que encabezaba el entonces relojero Frederic Soler (1839-1895) (PICH i MITJANA, 2004: 39-57. ÍD., 2006: 19-24). Ingresó en la Academia privada de pintura de Claudio Lorenzale (1814/15-1889), y fue alumno de la clase de *Teoría e historia* de Manuel Milà y Fontanals (1818-1884), en la Academia de Bellas Artes de Barcelona, donde se hizo amigo de Mariano Fortuny (1838-1874) (FORTUNY, 1888: 12). En 1857, ambos descubrieron la obra de Paul Gavarni, seudónimo del dibujante francés Guillaume Chevalier (1804-1866) (BARRERO, 2011: 31).

Entre 1860 y 1863, estudió en la Academia de San Fernando, donde fue discípulo de los pintores Carlos Luis de Ribera y Fieve (1815-1891) y Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894). Era amigo de ilustradores y de artistas como Carlos Múgica y Pérez (1821-1892), Tomás Carlos Capuz (1834-1899), Alfredo Perea y Rojas (1839-1895), Eduardo Zamacois y Zabala (1841-1871), Manuel Domínguez Sánchez (1840-1906) o Bernardo Ferrándiz Bádenes (1835-1885) (MARTÍNEZ DE VELASCO, 1877: 275. REDACCIÓN, 1877: 1. P. K. [ROCA i ROCA]: 1).

Regresó a Barcelona en 1863, ya con un cierto prestigio artístico, pero fueron los editores Tasso, Manero, López Bernagosi, Espasa y Codina, entre otros, los que le ofrecieron trabajo de ilustrador. Dibujaba con una facilidad portentosa, y sus amigos atribuían a su gran capacidad de trabajo su temprana muerte (P. K. [ROCA i ROCA]: 1. S. A., 26 de junio de 1877: 5). Su óbito a los treinta y siete años impactó a los admiradores de su obra, hasta el punto que al entierro asistieron más de mil personas. Sus amigos organizaron suscripciones, tanto en Barcelona como en Madrid, para ayudar a su viuda y a sus dos hijos (S. A., 22 de abril de 1877: 2).

El grueso de su producción como ilustrador y cronista gráfico la desarrolló en el período que va de 1863 a 1877 (ALCARAZ QUIÑONERO, 1993: 82-84). Era considerado un maestro, como dibujante costumbrista, cronista gráfico y/o caricaturista satírico, tanto en anuarios humorísticos: *L'Any Nou*, *El Tiburón* (1862-1874) y *Lo Xanguet* (1866-1874), como en periódicos: *Un Tros de paper* (1865-1866), *Lo Noy de la mare* (1866-1867), *El Tren*, *La Pubilla* (1867), *La Rambla* (1867), *La Campana de Gràcia* (1870-1877/1934), *El cañón Krupp* (1874), *El Enigma*, *El Correo de Teatros* y *la Lluanera de Nova York* (1874-1877/1881). Sus ilustraciones también fueron publicadas en la *Ilustración Española y Americana*, el *Solfeo*, el *Museo Universal*, la *Ilustración Universal*, entre otras. Sin embargo, el zenit de su obra como ilustrador y cronista gráfico lo alcanzó en *La Flaca*.

2. “EL REINO DE LA PRENSA SATÍRICA”. LA FLACA

Durante el Sexenio democrático y la primera República floreció una prensa combativa muy vinculada al debate político. Sólo en el ámbito de la prensa satírica llegaron a publicarse un centenar de cabeceras (CHECA GODOY, 2006: 16. OROBON, 2006: 9). Éstas tuvieron tanta relevancia que el Sexenio ha sido calificado como “el reino de la prensa satírica” (ALMUIÑA, 2015: 32), o como la época de la *gran sátira* política orientada hacia lo que Valeriano Bozal llamó género “joco-serio” (BOZAL 1979: 132-137. ÍD., 1988: 319-321 y 403-404. IBÁÑEZ ÁLVAREZ, 2003: 72-73 y 198), del que Tomás Padró fue el principal representante en Cataluña (TRENC, 2008: 7).

Durante el Sexenio y la Primera República, las diferentes tendencias políticas necesitaban medios de comunicación que hiciesen llegar sus propuestas doctrinales a una población mayoritariamente analfabeta o con escasa formación académica. En este contexto, la prensa más eficiente era la satírica. Ésta impulsó las diferentes culturas políticas del período entendidas como una visión global del universo, de la humanidad, de la naturaleza y de la vida en sociedad, así como de sus respectivas evoluciones (DUARTE, 2004: 13). De hecho, algunos estudios sobre el republicanismo utilizan caricaturas de Padró para ilustrar sus portadas (SUÁREZ CORTINA, 2000. ÍD. (ed.), 2003. ÍD. (ed.), 2006). No obstante, estos periódicos estaban sujetos a la legislación de imprenta que era utilizada por los diferentes Gobiernos del período para suspender, multar y hasta encarcelar a sus redactores y/o ilustradores, cuando consideraban que la crítica escrita o ilustrada, aunque jocosa, resultaba excesiva (GÓMEZ APARICIO, 1971: 60). Motivo por el

que éstos publicaban sus escritos o dibujos de manera anónima o utilizaban seudónimo. El más utilizado por Tomás Padró era: A^o W^o.

De entre la multitud de periódicos satíricos del Sexenio tres de los más relevantes fueron: *El Cencerro* (1869-1873), por ser el de mayor tirada, *La Gorda. Periódica [sic.] liberal* (1868-1870), el referente de los carlistas, y *La Flaca* que era el de los republicanos federales (ALMUIÑA, 2015: 33). Posiblemente, el periódico republicano eligió el nombre como réplica a la publicación carlista (SEOANE, 1983: 244. GILLARANZ IBÁÑEZ, 2012: 3-5). *La Flaca* no tan sólo tendrá una trayectoria más larga que su rival inicial, sino que también conseguirá una relevancia mayor, ya que conjuntamente con *Gil Blas* (1864-1872) fueron los dos periódicos que más influyeron en la prensa satírica de la Restauración (ALCARAZ QUIÑONERO, 1993: 90-91). Conrad Roure aseguraba que *La Flaca* y las diversas cabeceras que la substituyeron eran los periódicos más “apreciados por los aficionados ingleses, los coleccionistas más inteligentes en esta rama del arte gráfico” (ROURE, 2010 [1a ed. Tomo II, 1926]: 299). Era una revista de cuatro páginas de formato 44,5x31 centímetros. Publicaban un artículo político de actualidad, junto a información diversa tanto jocosa como seria. Además, introdujeron las cromolitografías publicadas de manera continuada en España.

3. “SOMOS CATALANES SOBRE TODO”. TOMO I

Recopilaron los números del periódico en tres tomos que menguaron en grosor. Los dos primeros encabezados como *La Flaca*, y el último como *La Madeja Política*. El primero es el más amplio, con cien números y ciento una ilustraciones. Iniciaron su trayectoria el [27 de] marzo de 1869, en pleno proceso constituyente, y lo finalizaron el 3 de septiembre de 1871, cuando ya reinaba Amadeo I. Es el tomo en que las ilustraciones tienen menos relevancia, ya que la mayoría ocupan la cuarta página y únicamente doce son a doble página. Predominan las ilustraciones anónimas, aunque atribuibles a Padró. Éste aún no había elegido su seudónimo. Casi todas eran cromolitografías de temática satírico política. Sólo hay una de costumbrista.

La Flaca era un periódico que “sin ser político, comercial, industrial y noticiero, jocoso ni serio, tendrá un poco de todo”, aunque “somos catalanes sobre todo” (S.A., [27] de marzo de 1869: 1). La primera ilustración es una de las más conocidas: una subasta en la que los tres principales dirigentes del Gobierno provisional, el almirante Topete, junto a los generales Prim y Serrano, subastaban los tributos de la monarquía española a una multitud de posibles aspirantes al trono (S.A. [PADRÓ], [27] de marzo de 1869: 4). Padró mostraba su republicanismo cuando aseguraba que España -siempre representada como una mujer, pero no en todas las ocasiones *flaca*- había de optar entre la *próspera* república y la *diabólica* monarquía (S.A. [PADRÓ], 16 de mayo de 1869: 24. ÍD., 6 de junio de 1869, pp. 26-27 [30-31]. ÍD., 13 de marzo de 1870: 152). Era muy crítico con los pretendientes al trono español (S.A. [PADRÓ], 21 de abril de 1869: 16. ÍD., 1 de mayo de 1869: 20. ÍD., 10 de julio de 1869: 48. ÍD., [7] de agosto de 1869, p. 64. ÍD., 21 de agosto de 1869: 72. ÍD., 28 de agosto de 1869: 76. ÍD., 18 de septiembre de 1869: 88. ÍD., 9 de enero de 1870: 116. ÍD., 6 de febrero de 1870: 132. ÍD., 6 de marzo de 1870: 148. ÍD., 20 de marzo de 1870: 156. ÍD., 15 de mayo de 1870: 180. ÍD., 12 de junio de 1870: 196. ÍD., 10 de julio de 1870: 212. ÍD., 21 de agosto de 1870: 236. N. W^o, 5 de diciembre de 1869: [98-99].), y con todos los monarcas (S.A. [PADRÓ], 8 de enero de 1871: 280. ÍD., 15 de enero de 1871: 284. ÍD., 9 de abril de 1871: 328. A^o V V^o [PADRÓ], 26 de febrero de 1871: 304. A. W^o [PADRÓ], 5 de marzo de 1871: 308. A^o W^o [PADRÓ], 2 de abril de 1871, 324), pero especialmente con Luís Napoleón III (S.A. [PADRÓ], 22 de mayo de 1870: 184). Presentaba a los dirigentes que gobernaban el país, como responsables de *matar a la revolución* (S.A. [PADRÓ], 20 de junio de 1869: 33 [36]. ÍD., 3 de julio de 1869: 44. ÍD., 24 de julio de 1869: 57. ÍD., 31 de julio de 1869: 60. ÍD., 11 de septiembre de 1869: 84. ÍD., 31 de diciembre de 1869: 112. ÍD., 16 de enero de 1870: 120. ÍD., 27 de marzo de 1870: 160. ÍD., 1 de enero de 1871: 274-275. A^o V V^o [PADRÓ], 24 de setiembre de 1870: 256. A. W^o [PADRÓ], 9 [3] de octubre de 1870: 258-259). Satirizó a todos los dirigentes políticos del período, también a los republicanos (S.A. [PADRÓ], 27 de febrero de 1870: 142-143. ÍD., 5 de junio de 1870: 190-191), y era especialmente crítico con el general Prim (S.A. [PADRÓ], 10 de abril de 1869, 12. ÍD., 23 de enero de 1870, 124. ÍD., 30 de enero de 1870, 128. ÍD., 29 de mayo de 1870, 188. ÍD., 19 de junio de 1870, 200. ÍD., 26 de de junio de 1870, 204. ÍD., 3 de julio de 1870, 208. ÍD., 24 de julio de 1870,

220.), al que culpaba de la *caída a los infiernos* del príncipe Amadeo, cuando éste aceptó la corona española (A. Wº [PADRÓ], 18 de diciembre de 1870, p. 268.).

Se burló de todos los Gobiernos del reinado de Amadeo y de sus disputas internas (S.A. [PADRÓ], 22 de enero de 1871: 288. ÍD., 7 de febrero de 1871: 296. ÍD., 12 de marzo de 1871: 312. ÍD., 25 de marzo de 1871: 320. ÍD., 23 de abril de 1871: 336. ÍD., 7 de mayo de 1871: 344. A. Wº [PADRÓ], 2 de julio de 1871: 372. ÍD., 9 de julio de 1871: 376. ÍD., 23 de julio de 1871: 384. Aº Wº [PADRÓ], 27 de agosto de 1871: 396. ÍD., 3 de setiembre de 1871: 398-399), pero focalizó sus críticas en Práxedes Mateo Sagasta (S.A. [PADRÓ], 14 de febrero de 1871: 300. ÍD., 19 de marzo de 1871: 316. A. Wº [PADRÓ], 21 de mayo de 1871: 352. ÍD., 18 de junio de 1871: 368.). Se opuso a la modificación del escudo de España para incorporar el símbolo de la casa de Saboya (A. Wº [PADRÓ], 14 de mayo de 1871: 348), y consideró un *espectáculo* la convocatoria de una sesión parlamentaria por la mañana (A. Wº [PADRÓ], 28 de mayo de 1871: 356). Era consciente que la situación política del período era crítica (Aº Wº [PADRÓ], 30 de julio de 1871: 388). En estas circunstancias, esperaba que la república federal fuese una *maravilla* (Aº Wº [PADRÓ], 13 de agosto de 1871: 390-391).

Era explícitamente anticlerical (S.A. [PADRÓ], 23 de mayo de 1869: 28. ÍD., 17 de julio de 1869: 52. ÍD., 14 de agosto de 1869: 68. ÍD., 1 de mayo de 1870: 172.), partidario del proteccionismo económico (S.A. [PADRÓ], 3 de abril de 1869: 8. ÍD., 6 de octubre de 1869: 94-95.), y contrario al aumento de los impuestos (S.A. [PADRÓ], 4 de setiembre de 1869: 80. ÍD., 8 de mayo de 1870: 176). Criticó a los que *chupaban del bote* en Cuba (S.A. [PADRÓ], 25 de setiembre de 1869, pp. 90-91. A. Wº [PADRÓ], 30 de abril de 1871: 340), a la prensa monárquica (S.A. [PADRÓ], 13 de febrero de 1870: 136), a los que habían abortado el intento de redactar una *Constitución* para Puerto Rico (S.A. [PADRÓ], 24 de abril de 1870: 168), y a los responsables de la normativa sanitaria impuesta durante la epidemia de fiebre amarilla que afectó a Barcelona (Aº Vº [PADRÓ], 11 de diciembre de 1870: 264). También, dio mucha relevancia a la guerra franco prusiana, ya que ésta empezó por una crisis diplomática vinculada a la búsqueda de un monarca para la corona española (S.A. [PADRÓ], 17 de julio de 1870: 216). Denunció la pasividad de las principales potencias, especialmente británicos y rusos, ante el conflicto (Aº Vº [PADRÓ], 31 de julio de 1870: 222-223. 14 de agosto de 1870: 232. S.A. [PADRÓ], 7 de agosto de 1870: 228. ÍD., 4 de setiembre de 1870: 244. ÍD., 18 de setiembre de 1870, pp. 250-251) y fue muy duro con la rendición de Luís Napoleón III (S.A. [PADRÓ], 28 de agosto de 1870: 240. A. Wº [PADRÓ], 10 de setiembre de 1870: 245. 29 de enero de 1871: 292). Apoyó la proclamación de la III República y se opuso al movimiento *communard* (A. Wº [PADRÓ], 16 de abril de 1871: 332. 4 de junio de 1871: 360. 16 de junio de 1871: 380. S.A. [PADRÓ], 11 de junio de 1871: 364).

4. “FURIBUNDOS REACCIONARIOS”. TOMO II

Después de finalizar el primer tomo, estuvieron cuatro meses sin publicar la revista. Retomaron su actividad con una nueva cabecera: *La Carcajada*. Sabían que sus rivales les acusarían de ser “furibundos reaccionarios” por sus críticas “joco serias” al Gobierno (S. A.: 17 de enero de 1872: 1). Los números del 17 al 19 fueron retirados, pero cuando cesaron las circunstancias que “obligaron á su editor á cambiar de título” recuperaron el de *La Flaca*, porque era “con el que ha seguido denominando siempre en Barcelona y en provincias” a su periódico. Anunciaron que continuarían con la numeración de la anterior cabecera hasta que finalizasen el segundo tomo (S. A.: 19 de octubre de 1872, p. 1). Éste reúne treinta y siete números de *La Carcajada*, y cuarenta y siete de *La Flaca*, entre el 17 de enero de 1872 y el 4 de octubre de 1873. En esta nueva etapa, la “crónica gráfica” de Padró era fundamental, ya que ocupaba las dos páginas centrales. La mayor parte de las ilustraciones de *La Carcajada* eran anónimas y sólo tres las firmó como Aº Wº, pero en la segunda etapa de *La Flaca*, firmó veintisiete como Aº Wº, mientras que veinte son anónimas.

En este período, Padró mantenía su anticlericalismo (S.A. [PADRÓ], 12 de octubre de 1872: 2-3), su republicanismo (S.A. [PADRÓ], 23 de agosto de 1872: 2-3. ÍD., 19 de setiembre de 1872: 2-3.), y la defensa del federalismo (A. Wº [PADRÓ], 6 de diciembre de 1872: 2-3), aunque entre los líderes republicanos prefería a Emilio Castelar (S.A. [PADRÓ], 3 de julio de 1872: 2-3. ÍD., 31 de julio de 1872: 2-3. ÍD., 31 de octubre de 1872, pp. 2-3). Se oponía al servicio militar obligatorio

basado en quintas (A^o W^o [PADRÓ]: 15 de noviembre de 1872: 2-3). Era muy crítico con los Gobiernos de la monarquía (S.A. [PADRÓ], 17 de enero de 1872: 2-3. ÍD., 25 de enero de 1872: 2-3. ÍD., 28 de marzo de 1872: 2-3. ÍD., 6 de mayo de 1872: 2-3. ÍD., 7 de agosto de 1872: 2-3. ÍD., 26 de septiembre de 1872: 2-3. A^o W^o [PADRÓ]: 1 de diciembre de 1872: 2-3. ÍD., 23 de enero de 1873: 2-3), y centraba sus críticas tanto en Sagasta (S.A. [PADRÓ], 1 de febrero de 1872: 2-3. ÍD., 29 de febrero de 1872: 2-3. ÍD., 16 de marzo de 1872: 2-3. ÍD., 18 de abril de 1872: 2-3. ÍD., 6 [9] de junio de 1872: 2-3. ÍD., 18 de julio de 1872: 2-3.), como en el mismo Amadeo (S.A. [PADRÓ], 8 de febrero de 1872: 2-3. ÍD., 7 de marzo de 1872: 2-3. ÍD., 24 de julio de 1872: 2-3. ÍD., 14 de agosto de 1872: 2-3. ÍD., 29 de diciembre de 1872: 2-3. A^o W^o [PADRÓ]: 19 de octubre de 1872, pp. 2-3. ÍD., 7 de noviembre de 1872, pp. 2-3. ÍD., 13 de diciembre de 1872, pp. 2-3). En cambio, era más tolerante con los radicales liderados por Ruiz Zorrilla (S.A. [PADRÓ], 5 de septiembre de 1872: 2-3. ÍD., 3 de octubre de 1872: 2-3. ÍD., 14 de febrero de 1873: 2-3.). Temía que los Borbones intentasen recuperar el trono de España (A^o W^o [PADRÓ]: 22 de marzo de 1872: 2-3. ÍD., 20 de mayo de 1872, pp. 2-3. S.A. [PADRÓ], 25 de abril de 1872, pp. 2-3), y el inicio de una nueva guerra con los carlistas (S.A. [PADRÓ], 3 de junio de 1872: 2-3. ÍD., 15 de junio de 1872: 2-3. ÍD., 22 de junio de 1872: 2-3. ÍD., 29 de agosto de 1872: 2-3. ÍD., 30 de enero de 1873: 2-3. A^o W^o [PADRÓ]: 21 de noviembre de 1872: 2-3. ÍD., 20 de diciembre de 1872: 2-3. ÍD., 6 de febrero de 1873: 2-3). Satirizó a los principales dirigentes políticos del período, también a los republicanos, por comportarse como aves *carroñeras*, que pretendían devorar a una España moribunda (S.A. [PADRÓ], 15 de febrero de 1872: 2-3. ÍD., 5 de abril de 1872: 2-3. ÍD., 12 de abril de 1872: 2-3. ÍD., 4 de enero de 1873: 2-3. A^o W^o [PADRÓ], 20 de febrero de 1873: 2-3). Estaba convencido que la monarquía española agonizaba (S.A. [PADRÓ], 10 de julio de 1872: 2-3), y que la *controlaba* el imperio alemán (S.A. [PADRÓ], 12 de septiembre de 1872: 2-3). Era antiesclavista y contrario a las propuestas de la Liga Ultramarina sobre Cuba (A^o W^o [PADRÓ], 10 de enero de 1873: 2-3. ÍD., 16 de enero de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 28 de febrero de 1873: 2-3).

Con la proclamación de la I República la identificó, en una imagen icónica, como una bella mujer (A^o W^o [PADRÓ], 6 de marzo de 1873: 2-3). Apoyó al Gobierno provisional presidido por Estanislao Figueras, y confiaba que impulsaría la regeneración de España (S.A. [PADRÓ], 13 de marzo de 1873: 2-3. ÍD., 20 de marzo de 1873: 2-3). Se mostró muy crítico con todas las opciones políticas monárquicas, a las que deseaba enviar al *infierno* (A^o W^o [PADRÓ], 8 de mayo de 1873: 2-3. ÍD., 23 de mayo de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 15 de mayo de 1873: 2-3). Sabía que el Gobierno republicano no contaba con el apoyo de las principales potencias europeas, ya que éstas eran monárquicas, excepto Suiza y la III República francesa (A^o W^o [PADRÓ], 28 de marzo de 1873: 2-3. ÍD., 18 de abril de 1873: 2-3). Criticó a los socialistas (S.A. [PADRÓ], 3 de abril de 1873: 2-3), pero era mucho más duro con los carlistas (S.A. [PADRÓ], 10 de abril de 1873: 2-3. ÍD., 31 de mayo de 1873: 2-3. ÍD., 18 de junio de 1873: 2-3. ÍD., 27 de julio de 1873: 2-3. A^o W^o [PADRÓ], 24 de abril de 1873: 2-3).

Era consciente de la pugna entre los partidarios que la República fuese *unitaria*, a los que identificaba con los burgueses, y los federales que tenían sus bases entre los obreristas y en Cataluña (S.A. [PADRÓ], 1 de mayo de 1873: 2-3). Le preocupaba la inestabilidad gubernamental que se concretó en la dimisión/huida de Figueras, y era consciente de la posibilidad de una intervención extranjera (A^o W^o [PADRÓ], 10 de junio de 1873: 2-3. ÍD., 16 de julio de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 26 de junio de 1873, 2-3). Defendió la unidad de los republicanos (A^o W^o [PADRÓ], 2 de julio de 1873: 2-3), aunque criticó, tanto a los federales intransigentes (A^o W^o [PADRÓ], 6 de agosto de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 9 de julio de 1873, pp. 2-3. ÍD., 14 de agosto de 1873: 2-3), como a los presidentes Pi y Salmerón por no ser suficientemente duros con los cantonalistas y con los carlistas. Era partidario de reintroducir la ordenanza militar de la monarquía para reintroducir la disciplina en el ejército y de aplicar la pena de muerte a los insurrectos contra la república (A^o W^o [PADRÓ], 18 de septiembre de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 28 de agosto de 1873: 2-3. ÍD., 25 de septiembre de 1873: 2-3). Caricaturizó a los principales líderes republicanos (A^o W^o [PADRÓ], 24 de julio de 1873: 2-3. ÍD., 4 de septiembre de 1873: 2-3.), pero ante la *situación apurada* en que se hallaba España (S.A. [PADRÓ], 11 de septiembre de 1873, pp. 2-3) pensaba que Castelar era el patriota que la salvaría (A^o W^o [PADRÓ], 21 de agosto de 1873: 2-3. ÍD., 4 de octubre de 1873, pp. 2-3).

5. “EL COLOR POLÍTICO”. TOMO III

Al cabo de poco menos de un mes de la suspensión de la publicación de *La Flaca* retornaron a la actividad periodística con *La Madeja Política* dirigida por Conrad Roure. Éste aseguraba que editaban el mejor semanario por la “fuerza gráfica de las páginas de Tomás Padró”. Lo consideraba el mejor dibujante humorístico de Europa y “hermano casi” (ROURE, 2010 [1a ed. Tomo II, 1926]: 298-399 y 304). No les fue fácil acordar el título para la nueva etapa de su periódico, aunque sabían que éste sería político, que las ilustraciones de Tomás Padró ocuparían “siempre la mitad del número”, y serían cromolitografías, aunque el color que la armonizaría sería el “color político” (BARTOLO [ROURE], 1 de noviembre de 1873: 1.). Después del golpe de Estado encabezado por el general Pavía, publicaron un número únicamente con sus ilustraciones. En este período, su firma no sólo era conocida, sino fundamental en las ventas. Así pues, hay quince ilustraciones firmadas con su seudónimo de A° W° y solamente una anónima.

Cuando las autoridades suspendieron la publicación, la continuaron editando como *El Lio*, entre el 7 de febrero y el 18 de abril de 1874. Al finalizar la suspensión recuperaron la antigua cabecera y continuaron la numeración como si no la hubiesen cambiado, hasta el número cincuenta, el 19 de diciembre de 1874. En este período, veinticinco ilustraciones son firmadas por A° W° y cuatro de manera anónima. Estos cincuenta números forman el tercer tomo (ADMINISTRACIÓN, 5 de diciembre de 1874: 1). Finalmente, publicaron veintidós números de *La Madeja*, entre el 2 de enero de 1875 y el 3 de marzo de 1876. Después de la Restauración de la monarquía y de la dinastía de los Borbones, volvieron a publicar un número únicamente con sus ilustraciones.

En este período, mantuvo sus críticas, tanto a cantonales como a carlistas (A° W° [PADRÓ], 1 de noviembre de 1873: 2-3. ÍD., 20 de diciembre de 1873: 2-3), y apoyó al presidente Castelar y a su Gobierno en su lucha en las dos guerras civiles que asolaban la España peninsular (A° W°, 8 de noviembre de 1873: 2-3. ÍD., 22 de noviembre de 1873: 2-3. S.A. [PADRÓ], 25 de diciembre de 1873, pp. 2-3). Se alegró de la victoria de las tropas gubernamentales sobre los cantonalistas (A° W° [PADRÓ], 13 de diciembre de 1873: 2-3). Era consciente que el imperio alemán era la potencia hegemónica en Europa continental, y estaba convencido que Bismarck se oponía a la restauración de la dinastía de los Borbones (A° W° [PADRÓ], 15 de noviembre de 1873: 2-3). También continuaba la guerra en Cuba y el incidente del *Virginius* –un barco de pabellón norteamericano que fue interceptado por la flota española cuando transportaba hombres y suministros a los rebeldes- generó un conflicto diplomático que estuvo a punto de iniciar una guerra entre los Estados Unidos y la república española (A° W° [PADRÓ], 29 de noviembre de 1873: 2-3). A pesar de su apoyo al Gobierno se oponía al incremento de las contribuciones (A° W° [PADRÓ], 6 de diciembre de 1873: 2-3), y aseguraba que las principales potencias europeas estarían dispuestas a reconocer a la República española si *triunfaba el orden* (A° W° [PADRÓ], 3 de enero de 1874: 2-3).

En estas circunstancias, cuando estaba convocada la reunión parlamentaria en qué Castelar sería substituido en la presidencia del Gobierno, y era previsible un pronunciamiento, publicaron un número únicamente con sus ilustraciones (A° W° [PADRÓ], 10 de enero de 1874: 1. ÍD., 10 de enero de 1874: 2-3. ÍD., 10 de enero de 1874: 4). Después del golpe de Estado del general Pavía, desconfió de la presidencia del general Serrano y de la vuelta al primer plano de los principales actores políticos de los Gobiernos del Sexenio democrático (A° W° [PADRÓ], 17 de enero de 1874: 2-3. ÍD., 24 de enero de 1874: 2-3. ÍD., 31 de enero de 1874: 2-3). Las críticas al Gobierno les costaron un nuevo período de suspensión que evitaron publicando *El Lio*, en el que se mostró muy crítico con las guerras que afectaban al país (A° W° [PADRÓ], 4 de abril de 1874: 2-3), con los carlistas (A° W° [PADRÓ], 7 de febrero de 1874: 2-3. ÍD., 21 de marzo de 1874: 2-3. ÍD., 18 de abril de 1874: 2-3), con los cantonalistas (A° W° [PADRÓ], 14 de febrero de 1874: 2-3), y con el duque de Orleans (A° W° [PADRÓ], 7 de marzo de 1874: 2-3). También remarcó la pugna entre el canciller alemán Bismarck, con el general y político italiano Alfonso Ferrero della Marmora (A° W° [PADRÓ], 21 de febrero de 1874: 2-3).

Al volver a publicar la cabecera de *La Madeja Política* centró sus críticas en los carlistas (A° W° [PADRÓ], 2 de mayo de 1874: 2-3. ÍD., 16 de mayo de 1874: 2-3. ÍD., 30 de mayo de 1874: 2-3. ÍD., 11 de julio de 1874: 2-3. ÍD., 18 de julio de 1874: 2-3. ÍD., 14 de noviembre de 1874: 2-3).

ÍD., 19 de diciembre de 1874: 2-3. S.A. [PADRÓ], 27 de junio de 1874: 2-3. ÍD., 31 de octubre de 1874: 2-3. ÍD., 21 de noviembre de 1874: 2-3). En este período, pensaba que el imperio alemán podría impulsar la intervención internacional que acabase con la guerra civil, aunque también consideraba que el control alemán de España sería: “¡la mayor de las vergüenzas!” (A° W° [PADRÓ], 13 de junio de 1874: 2-3. ÍD., 22 de agosto de 1874: 2-3. ÍD., 26 de septiembre de 1874: 2-3. ÍD., 3 de octubre de 1874: 2-3). No le gustaba que las principales potencias considerasen que la guerra era un “noble juego” (A° W° [PADRÓ], 15 de agosto de 1874: 2-3).

Se oponía, tanto a la restauración de la monarquía, como a la de la dinastía de los Borbones (A° W° [PADRÓ], 1 de agosto de 1874: 2-3. ÍD., 24 de octubre de 1874: 2-3). También sintetizó las principales noticias políticas del período, como la inestabilidad interna de la III República francesa, la *resurrección* de Ruiz Zorrilla, la *condena* del general Contreras, la fuga del mariscal François Bazaine, la pésima situación en que se hallaba España, la lucha entre modernidad y tradición, su preferencia por Castelar entre los dirigentes políticos republicanos, la evolución de la situación del general Pavía, entre otros temas (A° W° [PADRÓ], 25 de julio de 1874: 2-3. ÍD., 8 de agosto de 1874: 2-3. ÍD., 29 de agosto de 1874: 2-3. ÍD., 5 de septiembre de 1874: 2-3. ÍD., 12 de septiembre de 1874: 2-3. ÍD., 19 de septiembre de 1874: 2-3. ÍD., 10 de octubre de 1874: 2-3. ÍD., 17 de octubre de 1874: 2-3. ÍD., 7 de noviembre de 1874: 2-3. ÍD., 28 de noviembre de 1874: 2-3. ÍD., 5 de diciembre de 1874: 2-3), y explicitó su oposición a la limitación de la libertad de expresión que se concretaba en la censura de la prensa (S.A. [PADRÓ], 12 de diciembre de 1874: 2-3).

Después del pronunciamiento del general Martínez Campos, volvieron a publicar un número únicamente con sus ilustraciones (A° W° [PADRÓ], 9 de enero de 1875: 1. ÍD.: 2-3. ÍD.: 4). Mostró su perspectiva *jocosa* del pronunciamiento de Sagunto (A° W° [PADRÓ], 7 de febrero de 1875: 2-3), y responsabilizó a los principales actores políticos de aquellos años de la restauración de los Borbones (A° W° [PADRÓ], 30 de enero de 1875: 2-3). Además, sintetizó su visión del Sexenio y de la Primera República en una caricatura genial, en la que señaló los principales actores políticos del período, los cambios de moneda, y explicitó su interpretación de la evolución del período (A° W° [PADRÓ], 14 de marzo de 1875: 2-3). Esta caricatura les costó: “un mes de suspensión y después, cinco láminas que no parecieron bien á la revisión” (ELADIO, 14 de febrero de 1875, pp. 1 y 4. ADMINISTRACIÓN, 10 de junio de 1875, p. 1). Intentaron reanudar su actividad, pero sólo pudieron publicar doce números más, y acabaron con la publicación coincidiendo con la finalización de la tercera guerra carlista (A° W° [PADRÓ], 3 de marzo de 1876: 2-3).

A MODO DE CONCLUSIONES

En esta comunicación nos hemos aproximado a la corta pero intensa biografía de Tomás Padró (1840-1877), uno de los mejores cronistas gráficos del período en el que vivió. El humor político, especialmente el satírico, empieza a ser estudiado como una forma de relato que nos muestra aquello que los actores políticos y/o la sociedad del período intentaban ocultar. Los periódicos satíricos nos proporcionan una perspectiva que va de lo sutil a lo más grotesco de la actividad política del período. Desde esta perspectiva, *La Flaca* y las diversas cabeceras que la sucedieron son una excelente fuente primaria para mejorar nuestros conocimientos sobre el Sexenio Democrático y la Primera República.

El estudio de las cromolitografías que publicaron nos muestra como van ganando relevancia en el periódico, ya que inicialmente ocupaban una cuarta parte de la publicación, en la última página. Además, inicialmente, la mayor parte de las caricaturas eran anónimas. No obstante, Tomás Padró experimentó con diversos seudónimos, hasta que encontró el que consideró idóneo: A° W°. A partir de 1872, comenzó a ser consciente que sus dibujos eran fundamentales en la aceptación popular de la publicación y pasaron a ocupar las dos páginas centrales del periódico. La relevancia de Padró en la revista se evidenció cuando publicaron dos números únicamente con sus ilustraciones. Éstas contribuyeron a configurar una buena parte del imaginario de la cultura política republicana española. En síntesis, hemos intentado mejorar nuestros conocimientos sobre Tomás Padró, uno de los mejores cronistas gráficos “joco serios”, y sobre una de las joyas de nuestro patrimonio hemerográfico.

BIBLOGRAFÍA

- A^o v v^o [PADRÓ, T.] (31 de julio de 1870). *La Flaca*, 56, pp. 222-223.
íd. (14 de agosto de 1870). *La Flaca*, 58, , p. 232.
íd. (24 de septiembre de 1870). *La Flaca*, 64, , p. 256.
íd. (11 de diciembre de 1870). *La Flaca*, 66, , p. 264.
íd. (26 de febrero de 1871). *La Flaca*, 76, , p. 304.
A. w^o [PADRÓ, T.] (10 de septiembre de 1870). *La Flaca*, 62, p. 245.
íd. (9 [3] de octubre de 1870). *La Flaca*, 65, pp. 258-259.
íd. (18 de diciembre de 1870). *La Flaca*, 67, p. 268.
íd. (29 de enero de 1871). *La Flaca*, 73, p. 292.
íd. (5 de marzo de 1871). *La Flaca*, 77, p. 308.
íd. (16 de abril de 1871). *La Flaca*, 83, p. 332.
íd. (30 de abril de 1871). *La Flaca*, 85, p. 340.
íd. (14 de mayo de 1871). *La Flaca*, 87, p. 348.
íd. (21 de mayo de 1871). *La Flaca*, 88, p. 352.
íd. (28 de mayo de 1871). *La Flaca*, 89, p. 356.
íd. (4 de junio de 1871). *La Flaca*, 90, p. 360.
íd. (18 de junio de 1871). *La Flaca*, 92, p. 368.
íd. (2 de julio de 1871). *La Flaca*, 93, p. 372.
íd. (9 de julio de 1871). *La Flaca*, 94, p. 376.
íd. (16 de junio de 1871). *La Flaca*, 95, p. 380.
A^o w^o [PADRÓ, T.] (6 de diciembre de 1872). *La Flaca*, 42, pp. 2-3.
íd. (2 de abril de 1871). *La Flaca*, 81, p. 324.
íd. (23 de julio de 1871). *La Flaca*, 96, p. 384.
íd. (30 de julio de 1871). *La Flaca*, 97, p. 388.
íd. (13 de agosto de 1871). *La Flaca*, 98, pp. 390-391.
íd. (27 de agosto de 1871). *La Flaca*, 99, p. 396.
íd. (3 de septiembre de 1871). *La Flaca*, 100, pp. 398-399.
íd. (22 de marzo de 1872). *La Flaca*, 9, , pp. 2-3.
íd. (20 de mayo de 1872). *La Carcajada*, 16, pp. 2-3.
íd. (19 de octubre de 1872). *La Carcajada*, 36, pp. 2-3.
íd. (7 de noviembre de 1872). *La Carcajada*, 38, pp. 2-3.
íd. (15 de noviembre de 1872). *La Flaca*, 39, pp. 2-3.
íd. (21 de noviembre de 1872). *La Flaca*, 40, pp. 2-3.
íd. (1 de diciembre de 1872). *La Flaca*, 41, pp. 2-3.
íd. (13 de diciembre de 1872). *La Carcajada*, 43, pp. 2-3.
íd. (20 de diciembre de 1872). *La Flaca*, 44, pp. 2-3.
íd. (10 de enero de 1873). *La Flaca*, 47, 10 de enero de 1873, pp. 2-3.
íd. (16 de enero de 1873). *La Flaca*, 48, pp. 2-3.
íd. (23 de enero de 1873). *La Flaca*, 49, pp. 2-3.
íd. (6 de febrero de 1873). *La Flaca*, 51, pp. 2-3.
íd. (20 de febrero de 1873). *La Flaca*, 53, pp. 2-3.
íd. (6 de marzo de 1873). *La Flaca*, 55, pp. 2-3.
íd. (8 de mayo de 1873). *La Flaca*, 64, pp. 2-3.
íd. (23 de mayo de 1873). *La Flaca*, 66, pp. 2-3.
íd. (28 de marzo de 1873). *La Flaca*, 58, pp. 2-3.
íd. (18 de abril de 1873). *La Flaca*, 61, pp. 2-3.
íd. (24 de abril de 1873). *La Flaca*, 62, pp. 2-3.
íd. (10 de junio de 1873). *La Flaca*, 68, pp. 2-3.
íd. (2 de julio de 1873). *La Flaca*, 71, pp. 2-3.
íd. (16 de julio de 1873). *La Flaca*, 73, pp. 2-3.
íd. (24 de julio de 1873). *La Flaca*, 74, pp. 2-3.
íd. (6 de agosto de 1873). *La Flaca*, 76, pp. 2-3.
íd. (21 de agosto de 1873). *La Flaca*, 78, pp. 2-3.

- íd. (4 de septiembre de 1873). *La Flaca*, 80, pp. 2-3.
íd. (18 de septiembre de 1873). *La Flaca*, 82, pp. 2-3.
íd. (4 de octubre de 1873). *La Flaca*, 84, pp. 2-3.
íd. (1 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 1, pp. 2-3.
íd. (8 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 2, pp. 2-3.
íd. (15 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 3, pp. 2-3.
íd. (22 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 4, pp. 2-3.
íd. (29 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 5, pp. 2-3.
íd. (6 de diciembre de 1873). *La Madeja Política*, 6, pp. 2-3.
íd. (13 de diciembre de 1873). *La Madeja Política*, 7, pp. 2-3.
íd. (20 de diciembre de 1873). *La Madeja Política*, 8, pp. 2-3.
íd. (3 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 10, pp. 2-3.
íd. (10 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 11, p. 1.
íd. (10 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 11, pp. 2-3.
íd. (10 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 11, p. 4.
íd. (17 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 12, pp. 2-3.
íd. (24 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 13, pp. 2-3.
íd. (31 de enero de 1874). *La Madeja Política*, 14, pp. 2-3.
íd. (7 de febrero de 1874). *El Lio*, 1[15], pp. 2-3.
íd. (14 de febrero de 1874). *El Lio*, 2 [16], pp. 2-3.
íd. (21 de febrero de 1874). *El Lio*, 3 [17], pp. 2-3.
íd. (7 de marzo de 1874). *El Lio*, 4 [18], pp. 2-3.
íd. (21 de marzo de 1874). *El Lio*, 5 [19], pp. 2-3.
íd. (4 de abril de 1874). *El Lio*, 6 [20], pp. 2-3.
íd. (18 de abril de 1874). *El Lio*, 7 [21], pp. 2-3.
íd. (2 de mayo de 1874). *La Madeja Política*, 22, pp. 2-3.
íd. (16 de mayo de 1874). *La Madeja Política*, 23, pp. 2-3.
íd. (30 de mayo de 1874). *La Madeja Política*, 24, pp. 2-3.
íd. (13 de junio de 1874). *La Madeja Política*, 25, pp. 2-3.
íd. (11 de julio de 1874). *La Madeja Política*, 27, pp. 2-3.
íd. (18 de julio de 1874). *La Madeja Política*, 28, pp. 2-3.
íd. (25 de julio de 1874). *La Madeja Política*, 29, pp. 2-3.
íd. (1 de agosto de 1874). *La Madeja Política*, 30, pp. 2-3.
íd. (8 de agosto de 1874). *La Madeja Política*, 31, pp. 2-3.
íd. (15 de agosto de 1874). *La Madeja Política*, 32, pp. 2-3.
íd. (22 de agosto de 1874). *La Madeja Política*, 33, pp. 2-3.
íd. (29 de agosto de 1874). *La Madeja Política*, 34, pp. 2-3.
íd. (5 de septiembre de 1874). *La Madeja Política*, 35, pp. 2-3.
íd. (12 de septiembre de 1874). *La Madeja Política*, 36, pp. 2-3.
íd. (19 de septiembre de 1874). *La Madeja Política*, 37, pp. 2-3.
íd. (26 de septiembre de 1874). *La Madeja Política*, 38, pp. 2-3.
íd. (3 de octubre de 1874). *La Madeja Política*, 39, pp. 2-3.
íd. (10 de octubre de 1874). *La Madeja Política*, 40, pp. 2-3.
íd. (17 de octubre de 1874). *La Madeja Política*, 41, pp. 2-3.
íd. (24 de octubre de 1874). *La Madeja Política*, 42, pp. 2-3.
íd. (7 de noviembre de 1874). *La Madeja Política*, 44, pp. 2-3.
íd. (14 de noviembre de 1874). *La Madeja Política*, 45, pp. 2-3.
íd. (28 de noviembre de 1874). *La Madeja Política*, 47, pp. 2-3.
íd. (5 de diciembre de 1874). *La Madeja Política*, 48, pp. 2-3.
íd. (19 de diciembre de 1874). *La Madeja Política*, 50, pp. 2-3.
íd. (9 de enero de 1875). *La Madeja*, 2, p. 1.
íd. (9 de enero de 1875). *La Madeja*, 2, pp. 2-3.
íd. (9 de enero de 1875). *La Madeja*, 2, p. 4.
íd. (30 de enero de 1875). *La Madeja*, 4, pp. 2-3.
íd. (7 de febrero de 1875). *La Madeja*, 5, pp. 2-3.
íd. (14 de marzo de 1875). *La Madeja*, núm. 9, pp. 2-3.

- íd. (3 de marzo de 1876). *La Madeja*, 22, pp. 2-3.
- ADMINISTRACIÓN, LA (5 de diciembre de 1874). *La Madeja Política*, 48, p. 1.
- íd. (10 de junio de 1875). *La Madeja*, 10, p. 1.
- ALCARAZ QUIÑONERO J. (1993). "El Cantón Murciano en la Prensa gráfica contemporánea", *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 82-91.
- ALMUIÑA C. (2015). "La prensa satírica como instrumento de crítica política en el Siglo XIX", en LAGUNA PLATERO A. y REIG CRUAÑES J. (eds.), *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. Cuenca: Ediciones de Castilla la Mancha.
- BARRERO M. (2011). "Orígenes de la historieta española, 1857-1906", *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*.
- BARTOLO [ROURE, C.] (1 de noviembre de 1873). *La Madeja Política*, 1, p. 1.
- BORI, S. (1945). *Tres maestros del Lápiz de la Barcelona ochocentista*. PADRÓ, PLANAS, PELLICER. *Estudio crítico-biográfico*. Barcelona: Ediciones librería Milla.
- BOZAL, V. (1979). *La Ilustración gráfica del siglo XIX en España*. Madrid: Ed. Alberto Corazón.
- BOZAL, V. (1988). "La época del esperpento", *El Grabado en España (Siglos XIX y XX)*, *Summa Artis*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 319-404.
- CADENA J. M. (dir) (2004). *El dibuix a Catalunya 100 dibuixants que cal conèixer*. Barcelona: ACCAT-ECSA.
- CHECA GODOY, A. (2006). *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DUARTE, À. (2004). *Història del republicanisme a Catalunya*. Lleida y Vic: Pagès y Eumo.
- ELADIO (14 de febrero de 1875). *La Madeja*, 6, pp. 1 y 4.
- FONTANALS DEL CASTILLO, J. [1877]. *Recuerdo al artista Tomás Padró. Tribútanle otros de los admiradores de su ingenio*. Barcelona: Tipografía-litografía de C. Verdaguer.
- FORTUNY, M. (21 de julio de 1888). *La Campana de Gràcia*, 1000, p. 12.
- GILLARANZ IBÁÑEZ, A. (2012). "La representación gráfica de España en la publicación republicana *La Flaca*", *El Argonauta español. Revue bilingue, franco-espagnole d'histoire moderne et contemporaine consacrée à l'étude de la presse espagnole de ses origines à nos jours (XVIIe-XXIe siècles)*, 9.
- GÓMEZ APARICIO P. (1971). *Historia del periodismo español. De la revolución de septiembre al desastre colonial*. Madrid: Editora Nacional.
- IBÁÑEZ ÁLVAREZ, J. (2003). *El Gabinete de estampas del siglo XIX del museo romántico de Madrid*, Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, E. (30 de abril de 1877). *La Ilustración Española y Americana*, 16, p. 275.
- N. W^o [PADRÓ, T.] (5 de diciembre de 1869). *La Flaca*, 25, pp. [98-99].
- OROBON M.-A. (2006). "Humor gráfico y democracia. Algunas calas en la caricatura política en el Sexenio Democrático", en CHAPUT M-C y PELOILLE, M. (coords.). *Humor y política en el mundo hispánico contemporáneo*. Nanterre: PILAR.
- OSSORIO y BERNARD, M. (1868). *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid: Imprenta de Ramón Moreno.
- PICH MITJANA, J. (2004). *Federalisme i catalanisme: Valentí Almirall i Llozer (1841-1904)*. Vic: Eumo.
- PICH MITJANA, J. (2006). *Valentí Almirall i el federalisme intransigent*. Catarroja: Afers.
- P. K. [ROCA i ROCA, J.] (22 de abril de 1877). *La Campana de Gràcia*, 386, p. 1.
- REDACCIÓ, LA (22 de abril de 1877). *La Campana de Gràcia*, 386, p. 1.
- ROURE, C. (2010 [1a ed. Tom II, 1926]). *Memòries de Conrad Roure. Recuerdos de mi larga vida*. Vic: Eumo-IUHJVV-Museu d'Història de Barcelona.
- S. A. [PADRÓ, T.] ([27] de marzo de 1869). *La Flaca*, 1, p. 4.
- íd. (3 de abril de 1869). *La Flaca*, 2, p. 8.
- íd. (10 de abril de 1869). *La Flaca*, 3, p. 12.
- íd. (21 de abril de 1869). *La Flaca*, 4, p. 16.
- íd. (1 de mayo de 1869). *La Flaca*, 5, p. 20.
- íd. (16 de mayo de 1869). *La Flaca*, 6, p. 24.
- íd. (23 de mayo de 1869). *La Flaca*, 7, p. 28.
- íd. (6 de junio de 1869). *La Flaca*, 8, pp. 26-27 [30-31].
- íd. (20 de junio de 1869). *La Flaca*, 9, p. 33 [36].

- íd. (3 de julio de 1869). *La Flaca*, 11, p. 44.
íd. (10 de julio de 1869). *La Flaca*, 12, p. 48.
íd. (17 de julio de 1869). *La Flaca*, 13, p. 52.
íd. (24 de julio de 1869). *La Flaca*, 14, p. 57.
íd. (31 de julio de 1869). *La Flaca*, 15, p. 60.
íd. ([7] de agosto de 1869). *La Flaca*, 16, p. 64.
íd. (14 de agosto de 1869). *La Flaca*, 17, p. 68.
íd. (21 de agosto de 1869). *La Flaca*, 18, p. 72.
íd. (28 de agosto de 1869). *La Flaca*, 19, p. 76.
íd. (4 de septiembre de 1869). *La Flaca*, 20, p. 80.
íd. (11 de septiembre de 1869). *La Flaca*, 21, p. 84.
íd. (18 de septiembre de 1869). *La Flaca*, 22, p. 88.
íd. (25 de septiembre de 1869). *La Flaca*, 23, pp. 90-91.
íd. (6 de octubre de 1869). *La Flaca*, 24, pp. 94-95.
íd. (31 de diciembre de 1869). *La Flaca*, 28, p. 112.
íd. (9 de enero de 1870). *La Flaca*, 29, p. 116.
íd. (16 de enero de 1870). *La Flaca*, 30, p. 120.
íd. (23 de enero de 1870). *La Flaca*, 31, p. 124.
íd. (30 de enero de 1870). *La Flaca*, 32, p. 128.
íd. (6 de febrero de 1870). *La Flaca*, 33, p. 132.
íd. (13 de febrero de 1870). *La Flaca*, 34, p. 136.
íd. (27 de febrero de 1870). pp. 142-143.
íd. (6 de marzo de 1870). *La Flaca*, 37, p. 148.
íd. (13 de marzo de 1870). *La Flaca*, 38, pp. 152.
íd. (20 de marzo de 1870). *La Flaca*, 39, p. 156.
íd. (27 de marzo de 1870). *La Flaca*, 40, pp. 160.
íd. (24 de abril de 1870). *La Flaca*, 42, p. 168.
íd. (1 de mayo de 1870). *La Flaca*, 43, p. 172.
íd. (8 de mayo de 1870). *La Flaca*, 44, p. 176.
íd. (15 de mayo de 1870). *La Flaca*, 45, p. 180.
íd. (22 de mayo de 1870). *La Flaca*, 46, p. 184.
íd. (29 de mayo de 1870). *La Flaca*, 47, p. 188.
íd. (5 de junio de 1870). *La Flaca*, 48, pp. 190-191.
íd. (12 de junio de 1870). *La Flaca*, 49, p. 196.
íd. (19 de junio de 1870). *La Flaca*, 50, p. 200.
íd. (26 de junio de 1870). *La Flaca*, 51, p. 204.
íd. (3 de julio de 1870). *La Flaca*, 52, p. 208.
íd. (10 de julio de 1870). *La Flaca*, 53, p. 212.
íd. (17 de julio de 1870). *La Flaca*, 54, p. 216.
íd. (24 de julio de 1870). *La Flaca*, 55, p. 220.
íd. (7 de agosto de 1870). *La Flaca*, 57, p. 228.
íd. (21 de agosto de 1870). *La Flaca*, 59, p. 236.
íd. (28 de agosto de 1870). *La Flaca*, 60, p. 240.
íd. (4 de septiembre de 1870). *La Flaca*, 61, p. 244.
íd. (18 de septiembre de 1870). *La Flaca*, 63, pp. 250-251.
íd. (1 de enero de 1871). *La Flaca*, 69, pp. 274-275.
íd. (8 de enero de 1871). *La Flaca*, 70, p. 280.
íd. (15 de enero de 1871). *La Flaca*, 71, p. 284.
íd. (22 de enero de 1871). *La Flaca*, 72, p. 288.
íd. (7 de febrero de 1871). *La Flaca*, 74, p. 296.
íd. (18 de febrero de 1871). *La Flaca*, 75, p. 300.
íd. (12 de marzo de 1871). *La Flaca*, 78, p. 312.
íd. (19 de marzo de 1871). *La Flaca*, 79, p. 316.
íd. (25 de marzo de 1871). *La Flaca*, 80, p. 320.
íd. (9 de abril de 1871). *La Flaca*, 82, p. 328.
íd. (23 de abril de 1871). *La Flaca*, 84, p. 336.

- íd. (7 de mayo de 1871). *La Flaca*, 86, p. 344.
íd. (11 de junio de 1871). *La Flaca*, 91, p. 364.
íd. (17 de enero de 1872). *La Carcajada*, 1, pp. 2-3.
íd. (25 de enero de 1872). *La Carcajada*, 2, pp. 2-3.
íd. (1 de febrero de 1872). *La Carcajada*, 3, pp. 2-3.
íd. (8 de febrero de 1872). *La Carcajada*, 4, pp. 2-3.
íd. (15 de febrero de 1872). *La Carcajada*, 5, pp. 2-3.
íd. (29 de febrero de 1872). *La Carcajada*, 6, pp. 2-3.
íd. (7 de marzo de 1872). *La Carcajada*, 7, pp. 2-3.
íd. (16 de marzo de 1872). *La Carcajada*, 8, pp. 2-3.
íd. (28 de marzo de 1872). *La Carcajada*, 10, pp. 2-3.
íd. (5 de abril de 1872). *La Carcajada*, 11, pp. 2-3.
íd. (12 de abril de 1872). *La Carcajada*, 12, pp. 2-3.
íd. (18 de abril de 1872). *La Carcajada*, 13, pp. 2-3.
íd. (25 de abril de 1872). *La Carcajada*, 14, pp. 2-3.
íd. (6 de mayo de 1872). *La Carcajada*, 15, pp. 2-3.
íd. (3 de junio de 1872). *La Carcajada*, 17, pp. 2-3.
íd. (6 [9] de junio de 1872). *La Carcajada*, 18, pp. 2-3.
íd. (15 de junio de 1872). *La Carcajada*, 19, pp. 2-3.
íd. (22 de junio de 1872). *La Carcajada*, 20, pp. 2-3.
íd. (3 de julio de 1872). *La Carcajada*, 21, pp. 2-3.
íd. (10 de julio de 1872). *La Carcajada*, 22, pp. 2-3.
íd. (18 de julio de 1872). *La Carcajada*, 23, pp. 2-3.
íd. (24 de julio de 1872). *La Carcajada*, 24, pp. 2-3.
íd. (31 de julio de 1872). *La Carcajada*, 25, pp. 2-3.
íd. (7 de agosto de 1872). *La Carcajada*, 26, pp. 2-3.
íd. (14 de agosto de 1872). *La Carcajada*, 27, pp. 2-3.
íd. (23 de agosto de 1872). *La Carcajada*, 28, pp. 2-3.
íd. (29 de agosto de 1872). *La Carcajada*, 29, pp. 2-3.
íd. (5 de septiembre de 1872). *La Carcajada*, 30, pp. 2-3.
íd. (12 de septiembre de 1872). *La Carcajada*, 31, pp. 2-3.
íd. (19 de septiembre de 1872). *La Carcajada*, 32, pp. 2-3.
íd. (26 de septiembre de 1872). *La Carcajada*, 33, pp. 2-3.
íd. (3 de octubre de 1872). *La Carcajada*, 34, pp. 2-3.
íd. (12 de octubre de 1872). *La Carcajada*, 35, pp. 2-3.
íd. (31 de octubre de 1872). *La Carcajada*, 37, pp. 2-3.
íd. (29 de diciembre de 1872). *La Carcajada*, 45, pp. 2-3.
íd. (4 de enero de 1873). *La Carcajada*, 46, pp. 2-3.
íd. (30 de enero de 1873). *La Carcajada*, 50, pp. 2-3.
íd. (14 de febrero de 1873). *La Carcajada*, 52, pp. 2-3.
íd. (28 de febrero de 1873). *La Flaca*, 54, pp. 2-3.
íd. (13 de marzo de 1873). *La Flaca*, 56, pp. 2-3.
íd. (20 de marzo de 1873). *La Flaca*, 57, pp. 2-3.
íd. (3 de abril de 1873). *La Flaca*, 59, pp. 2-3.
íd. (10 de abril de 1873). *La Flaca*, 60, pp. 2-3.
íd. (1 de mayo de 1873). *La Flaca*, 63, pp. 2-3.
íd. (15 de mayo de 1873). *La Flaca*, 65, pp. 2-3.
íd. (31 de mayo de 1873). *La Flaca*, 67, pp. 2-3.
íd. (18 de junio de 1873). *La Flaca*, 69, pp. 2-3.
íd. (26 de junio de 1873). *La Flaca*, 70, pp. 2-3.
íd. (9 de julio de 1873). *La Flaca*, 72, pp. 2-3.
íd. (27 de julio de 1873). *La Flaca*, 75, pp. 2-3.
íd. (14 de agosto de 1873). *La Flaca*, 77, pp. 2-3.
íd. (28 de agosto de 1873). *La Flaca*, 79, pp. 2-3.
íd. (11 de septiembre de 1873). *La Flaca*, 81, pp. 2-3.
íd. (25 de septiembre de 1873). *La Flaca*, 83, pp. 2-3.

La Gloriosa y la radicalización de la sátira. Tomás Padró, *La Flaca* y la cultura política republicana

- íd. (25 de diciembre de 1873). *La Madeja Política*, 9, pp. 2-3.
- íd. (27 de junio de 1874). *La Madeja Política*, 26, pp. 2-3.
- íd. (31 de octubre de 1874). *La Madeja Política*, 43, pp. 2-3.
- íd. (21 de noviembre de 1874). *La Madeja Política*, 46, pp. 2-3.
- íd. (12 de diciembre de 1874). *La Madeja Política*, 49, pp. 2-3.
- s. A. ([27] de marzo de 1869). *La Flaca*, 1, p. 1.
- íd. (17 de enero de 1872). *La Carcajada*, 1, p. 1.
- íd. (19 de octubre de 1872). *La Carcajada*, 36, p. 1.
- íd. (22 de abril de 1877). *La Campana de Gràcia*, 386, p. 2.
- íd. (26 de junio de 1877). *La Llumanera de Nova York*, p. 5.
- SEOANE M. C. (1983). *Historia del periodismo en España II*. Madrid: Alianza editorial.
- SUÁREZ CORTINA, M. (2000). *El gorro frigio*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2003). *Las Máscaras de la libertad*. Madrid: Marcial Pons.
- SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2006). *La Redención del pueblo*. Santander: Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- TRENC, E. (2008). "Tomàs Padró i la caricatura gràfica satírica a la premsa catalana a mitjan segle XIX", *Literatura popular catalana del segle XIX, Catalonia*, 1, Université Paris-Sorbonne.
- VINTRÓ À Y GASSÓ LL. (1981). *Cinquanta dibuixants de Catalunya que formaren època*. Barcelona: Glosa.

POR SUS HOMBRES... ¿LA CONOCERÉIS? ESTUDIO DE LA ÉLITE POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN GLORIOSA A TRAVÉS DE UNO DE SUS PROTAGONISTAS: FRANCISCO ROMERO ROBLEDO, POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN

ANTONIO JESÚS PINTO TORTOSA

Universidad Europea de Madrid, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Departamento de Educación, Comportamiento y Procesos Sociales

Resumen

El objetivo de esta investigación es contribuir al debate sobre la distancia entre el clamor popular en las primeras jornadas revolucionarias de septiembre de 1868 y el resultado final de este acontecimiento. Para ello, se analiza el papel en la Revolución y el Sexenio de Francisco Romero Robledo, destacado político de la Restauración, ridiculizado por el caricaturista "Demócrito", Eduardo Sojo, en un aca publicada en *El Motín* en 1881. Siguiendo el hilo argumental de la publicación, cuyo autor se remonta al comienzo de la carrera política de Romero en la década de 1860, primero se describe la gestación de la Gloriosa y se expone su horizonte teórico inicial. Seguidamente, se estudian las acciones concretas de Romero Robledo durante el Sexenio Democrático, prestando atención tanto a su carrera política como a su cambio de alianzas. Por último, a modo de conclusión, valoro el papel del político antequerano como representante de la Generación del 68, desde la perspectiva de la Restauración Borbónica, periodo en el que verdaderamente consiguió labrar su fama en el ámbito nacional.

Palabras clave: demócratas, revolución, Isabel II, progresistas, Revolución Gloriosa, Unión Liberal.

Abstract

In this research, my goal is to foster the debate about the distance between popular exaltation in the first days of the Revolution in September 1868, on the one hand, and the latter's outcome, on the other hand. For this purpose, I analyse Francisco Romero Robledo's role in the Revolution and in the six-year period of democratic government (1868-1874). Romero was a famous politician during the Spanish Restoration, whom journalist Eduardo Sojo, "Demócrito", ridiculed in a cartoon published in 1881 in *El Motín*. Following Sojo's drawings, which go back to Romero Robledo's beginnings in politics in the early 1860s, I describe the *Gloriosa Revolución's* origins and theoretical framework in the first place. Then I study Romero Robledo's political career between 1868 and 1874, paying special attention to the alliances that he made in those years. Finally I conclude evaluating his character as a member of the Generation of 1868, taking into account that he became a key member of Parliament in the Monarchic Restoration.

Key words: democrats, evolution, Isabel II, progressives, Revolución Gloriosa, Unión Liberal.

INTRODUCCIÓN: HACIA LA REVOLUCIÓN GLORIOSA

Antes de proceder al análisis propiamente dicho del objeto de estudio de esta investigación, es preciso recordar las circunstancias que propiciaron la caída de Isabel II y el contexto histórico para la aparición de la llamada “Generación del 68”. La Revolución Gloriosa constituyó el estallido popular definitivo contra el reinado isabelino, que había ido perdiendo popularidad en sus últimos años, hasta el extremo de enajenarse el respaldo de la mayoría del país. En cierto sentido, 1862 habría supuesto un punto de inflexión en la historia de la monarquía de Isabel II: las arcas estatales se hallaban exhaustas tras la campaña frustrada del General Leopoldo O’Donnell para restaurar el prestigio colonial de España en el exterior, en las campañas de la Cochinchina, Marruecos, México, Santo Domingo y el Callao (Álvarez Junco, 2001, p. 1079). Consciente, pues, de la popularidad mermada de la Corona, el Gobierno decidió organizar un viaje de la Reina y toda la Corte por las regiones de Andalucía y Murcia, en un intento de aproximar a la soberana a su pueblo (Burdíel, 2010, pp. 579-648).¹

La erosión de la monarquía se aceleró a partir de 1865, cuando una nueva crisis ministerial devolvió a la Presidencia del Gobierno al General Ramón María de Narváez. La situación de la Hacienda a aquellas alturas era muy grave, desangrada no solo por los desmanes de la Familia Real, sino también por la absurda campaña militar previamente citada, que había evidenciado la incapacidad española de restaurar su antigua gloria imperial, a punto de perderse para siempre unas décadas más tarde. En estas circunstancias, el General Narváez comunicó a la nación un pretendido gesto de benevolencia de la Reina: la venta de bienes del Patrimonio Real, encaminada a aliviar la penuria de las arcas públicas. Sin embargo, pronto se conoció que la maniobra encubría una hábil estratagema de Isabel II, tan arruinada como el país, que se habría reservado el 25 % de los derechos de venta de dicho Patrimonio.

Fue el demócrata Emilio Castelar, catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid, quien destapó el escándalo en la prensa, lo que le mereció la inhabilitación inmediata como docente. Con él, cesó también en su cargo el Rector de la Universidad, Juan Manuel Montalbán, junto con otros compañeros que les secundaron en la denuncia de la injusticia cometida contra Castelar. Los estudiantes, indignados ante la represión gubernamental contra sus profesores, decidieron ofrecer una serenata a este último en la noche del día de San Daniel, 10 de abril de 1865, siendo violentamente disueltos por la Guardia Civil. Este episodio, por tanto, no hizo sino erosionar aún más el prestigio de la monarquía. Así se entiende que, en septiembre de 1868, cuando el Almirante Juan Bautista Topete desembarcó en Cádiz con el ejército insurrecto, la población española se fuese sumando de forma prácticamente unánime a la revolución contra la Corona, exigiendo la marcha inmediata de Isabel II. La Reina conoció la noticia en San Sebastián, donde se hallaba junto a su favorito Carlos Marfori, en su retiro estival, y desde allí decidió cruzar la frontera francesa, poniendo fin a treinta y cinco años de reinado controvertido.

Fue precisamente en los convulsos años de la década de 1860 cuando inició su carrera pública el joven Francisco Romero Robledo, futuro hombre fuerte del régimen de la Restauración Borbónica, que forma parte de la llamada “Generación del 68” en honor al acontecimiento histórico que marcó su salto a la primera línea política. No obstante, Romero ya había ocupado un escaño en el Congreso años atrás, cuando se le eligió como diputado por el distrito de Antequera, su ciudad natal en la provincia de Málaga, en las elecciones del 13 de abril de 1862. En aquella ocasión, concurrió a las elecciones en las filas de la Unión Liberal, donde se mantendría hasta el inicio del Sexenio Democrático (1868-1874).² En las siguientes páginas se estudia la biografía de este personaje durante este periodo, con el fin de desgranar, a través de su propia trayectoria, la evolución de los hombres de la Revolución Gloriosa, una vez que el pueblo dejó las barricadas y la élite gobernante hubo de sentar las bases del nuevo régimen.

¹La prensa de la época se hizo eco de la calurosa acogida a la Reina en toda la geografía andaluza. Isabel Burdíel (2010), por su parte, advierte sobre el riesgo de interpretar la adhesión monárquica de la población de manera simplista, recordando las reflexiones del embajador francés que acompañaba a la Corte: los vítores de la población no reflejaban más que el profundo arraigo del principio monárquico en España, pero no una querencia real de las masas por Isabel II (pp. 688-689).

²Actas de la elección como diputado de Francisco Romero Robledo por el distrito de Antequera y documento de su toma de posesión del escaño (Antequera, 13 de abril de 1862; Madrid, 4 de junio de 1862). Archivo del Congreso de los Diputados, *Documentación Electoral*.

Por sus hombres... ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

Ahora bien, en lugar de recorrer la vida y obras de Romero desde su nacimiento hasta 1874 de manera convencional, se partirá de un testimonio inédito hasta la fecha: un auca publicada el 28 de agosto de 1881 por el periodista madrileño Eduardo Sojo, que firmaba con el seudónimo de "Demócrito", en las páginas de *El Motín*, periódico republicano y anticlerical.³ El periódico había nacido en abril de aquel mismo año, bajo el patrocinio del republicano José Nakens, y prolongaría su actividad hasta noviembre de 1926 (Pérez Ledesma, 2000, p. 301-330). Por su parte, Sojo colaboró con el medio de manera regular, siendo responsable de su primer encabezado y prolongando su contribución incluso tras su marcha a Argentina en 1883, donde se embarcó en una nueva empresa periodística como asiduo colaborador del diario satírico *Don Quijote* (Sanabria, 2006, pp. 46-47).



Figura 1. Auca de "Demócrito" sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

La línea editorial de *El Motín* y la propia militancia ideológica de Eduardo Sojo debieron condicionar el retrato de Romero Robledo por "Demócrito", pero en realidad también puede concluirse que reflejan de manera fidedigna los principales hitos de su ascenso político.

En adelante, se procede a describir los avatares de este político liberal desde la óptica del caricaturista, señalándose, en cada caso, los elementos comunes entre Romero y otros protagonistas de la Revolución Gloriosa, así como sus coetáneos de la Generación del 68. En todo momento, se toma como punto de partida la imagen representada en cada viñeta del auca y los versos que la acompañan. La publicación abarca, en realidad, toda la vida del político antequerano hasta 1881, pero se ha restringido el marco cronológico de esta investigación para ceñirla a la temática del taller en que se inscribió, dentro del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, titulado "Cercanías de una conmemoración: el 150º aniversario de la Revolución Gloriosa, 1868-2018". Para comenzar, se reseñan sus primeros años de vida, hasta su acceso al poder como diputado en 1862. En segundo lugar, se valora su papel durante las jornadas revolucionarias.

³SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca sobre Francisco Romero Robledo" en *El Motín*. Madrid, no. 21, año I, p. 2.

Finalmente, se recalca su deriva política e ideológica hacia el final del Sexenio Democrático. A partir de este estudio de caso, se realizará una semblanza general de los hombres de la Gloriosa.

1. “COMO EL SOL POR ANTEQUERA”: EL DESPERTAR POLÍTICO DE FRANCISCO ROMERO ROBLEDO

Los primeros años de vida de Francisco Romero Robledo quedan recogidos en las dos viñetas iniciales del auca de “Demócrito”, que en adelante se enumerarán de manera consecutiva para elaborar el hilo discursivo de la presente investigación. Los versos de la viñeta número 1 rezan: “Salió esta falsa lumbrera / como el sol, por Antequera”, y en ella se muestra a un Romero en plena juventud, dotado de una dentadura desproporcionada en comparación con el tamaño de su boca.⁴



Figura 2. Viñeta 1 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

Su aspecto físico en la imagen debía ser el que tenía cuando comenzó su carrera política, en 1862, con apenas 25 años, y se perciben en él los rasgos que le merecieron el calificativo de “pollo antequerano” en los círculos sociales madrileños de la época: pelo rubio y vestir elegante, entre otros (Ayala Pérez, 1974, pp. 34-37).

El tamaño de su dentadura debió ser objeto de burla en diferentes medios de la prensa satírica y, además, hubo de verse acentuado al final de su vida, cuando un cáncer de cara le obligó a abandonar la Tribuna temporalmente en 1892 para marchar a Alemania, donde fue operado con éxito. Sabemos que la operación dejó su rostro ligeramente deformado, obligándole a esbozar una mueca similar a una sonrisa, que dejaba aún más a la vista su tan traída y llevada dentadura (Ayala Pérez, 1974, pp. 165-193). De la fama de esta última da fe igualmente la segunda viñeta del aleluya, donde “Demócrito” abunda sobre este rasgo: “Eran tan grandes sus dientes / que asustaba a sus parientes”: En la imagen se observa a un niño, presumiblemente el bebé que debió ser Romero Robledo, ataviado con un babero y golpeando un tambor de juguete que pende de su cuello, mientras con sus fauces, de tamaño desmedido, amenaza a dos individuos que huyen despavoridos.⁵

⁴SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 1.

⁵SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 2. Sobre la operación de Romero Robledo y su resultado, hay

Por sus hombres... ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración



Figura 3. Viñeta 2 del Auca de "Demócrito" sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

Más allá de las imágenes, que en ambos casos no persiguen otro cometido que el de zaherir al destinatario de este tira cómica, interesa llamar la atención sobre lo que en los versos iniciales de la primera viñeta se entrevé: la pertenencia de Romero Robledo a la llamada Generación del 68, cuyos elementos definitorios encarnaba a la perfección. Francisco Romero Robledo había nacido en Antequera, en la provincia de Málaga, en marzo de 1838, en el seno de una familia influyente: su abuelo materno, Vicente Robledo y Castilla, fue miembro del primer ayuntamiento liberal de la ciudad, tras la muerte de Fernando VII (Pinto Tortosa, 2009, p. 31). Dueño de un amplio patrimonio rural e industrial, legó sus bienes a sus dos hijos varones, Antonio y Vicente, nacidos de su matrimonio con María Dolores Checa. El infortunio, sin embargo, se cebó con la familia: primero, Antonio Robledo Checa murió en trágicas circunstancias en 1840, de modo que su hermano Vicente se convirtió en heredero de la parte que a este correspondía en la fortuna de su padre. Poco después, la madre de Francisco Romero Robledo, Teresa Robledo Checa, falleció también como consecuencia de un parto complicado, de modo que el futuro prócer del Estado quedaba a merced de su padre, Matías Romero Mantilla, un terrateniente, y de su familia materna (Ayala Pérez, 1974, pp. 21-32).

El terreno quedó así abonado para que Vicente Robledo, tío materno de Romero Robledo, se convirtiese en adelante en benefactor y protector de este último y de sus intereses, papel que desempeñó hasta el fin de sus días. Fue precisamente aquel quien se preocupó porque su sobrino recibiese una esmerada educación desde su más tierna infancia. Amparado, pues, en el mecenazgo de su tío, el joven Francisco de Paula cursó estudios primarios en varios centros de prestigio de Antequera, Archidona y Málaga. Concluida la primera etapa de su educación, Romero dio el salto a Madrid, donde llegó en 1853, en plena crisis del gobierno de José Luis Sartorius, conde de San Luis, decidido a matricularse como alumno de la Facultad de Derecho, en la Universidad Central. Su trayectoria fue en general buena, consiguiendo la Licenciatura en Derecho Civil en mayo de 1859 y, dos años después, el doctorado en Derecho (Ayala Pérez, 1974, pp. 26-27). Quiso el azar que la llegada de Romero Robledo a Madrid coincidiese no solo con la víspera de la Revolución de 1854, sino también con el ascenso meteórico del político malagueño Antonio Cánovas del Castillo. Este último mantenía estrechos lazos de amistad con Vicente Robledo y, por añadidura, fue el autor del *Manifiesto de Manzanares*, considerado piedra

información en su documentación y correspondencia privada en el Archivo Histórico Nacional: BERGAMÍN, José, Carta dirigida a Antonio Cánovas del Castillo (1 de mayo de 1893), Archivo Histórico Nacional, Diversos-Títulos Familias, legajo 2542, expediente N59.

de toque y base programática de la Revolución.

Ahora bien, las circunstancias en que Romero Robledo comenzó su andadura política no fueron exclusivas de él, sino que, como se ha señalado, toda una generación de futuros prohombres del Estado compartió su suerte. Se trataba de individuos que se formaron en los lustros previos a la Revolución Gloriosa, aprovechando el escenario de esta última para iniciar una carrera que, en muchos casos, se consolidó durante la Restauración. A esta llamada Generación del 68 pertenecieron, además del propio Romero Robledo, otros personajes destacados como Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, o Manuel Ruiz Zorrilla. Todos ellos experimentaron su maduración personal y profesional durante la década de 1850, cuando la vida universitaria les brindó la oportunidad de participar en tertulias y mítines políticos, por lo demás bastante frecuentes en la capital del Reino. A ello alude la tercera viñeta de "Demócrito", donde se puede leer: "Mete en política baza, en el café y en la plaza".⁶ La imagen que ilustra estas palabras es bastante interesante, pues en ella se representa a Francisco Romero Robledo de pie, en un café, pronunciando un enérgico discurso ante dos interlocutores, de extracción popular ambos a juzgar por su vestuario. Uno de ellos, de espaldas al espectador, apenas revela rasgo alguno de su fisonomía, pero el otro, de perfil, vestido con traje de luces, le escucha con la boca abierta, estupefacto. Existe, no obstante, un tercer oyente inesperado: un individuo que permanece sentado en una mesa cercana, el cual se inclina para oír la declamación de Romero Robledo, mientras al fondo se dibuja un camarero portando una bandeja con vasos y botellas.

Esta viñeta reviste gran interés, porque en ella se dibuja tanto el perfil social e ideológico del personaje como sus intenciones. Romero era asiduo de las tertulias y las reuniones sociales celebradas en cafés y salones de diferente índole, donde a todos asombraba por su don de gentes, su afabilidad y su elegancia, pese a su juventud (Ayala Pérez, 1974, pp. 35-38). No obstante, el principal rasgo que destacaba en él era su habilidad oratoria; no solo llamó este personaje la atención de propios y extraños por la vehemencia de su discurso, así como por la capacidad para persuadir al auditorio, sino también por sus dotes de improvisación, que le hacen merecedor, hasta el día de hoy, del récord al discurso más largo de la historia del Congreso de los Diputados.⁷ Así pues, la tercera viñeta refleja a la perfección dicho rasgo de su personalidad, ya que el público asistente a su perorata es incapaz de disimular su entusiasmo ante su habilidad declamadora (Ayala Pérez, 1974, pp. 42-54).



Figura 4. Viñeta 3 del Auca de "Demócrito" sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

En esta imagen en concreto, actuando ante las masas, existe una evidencia para suponer que Romero Robledo debió tomar conciencia, durante las jornadas revolucionarias de 1854, de

⁶SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca...", viñeta 3.

⁷ROMERO ROBLED, Francisco (1871), [Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 17 de noviembre de 1871], en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, 146, Madrid: Cortes Generales, pp. 3776 y ss.

Por sus hombres. . . ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

la necesidad de mezclarse con el pueblo para reconducirlo una vez que la revolución hubiese conseguido su cometido: expulsar al gobierno moderado. En el fondo, su propia familia pertenecía al mismo grupo social que representaba el orden establecido y que, en el caso de desear algún cambio en el poder, jamás fue partidario de una ruptura radical con el *status quo*. Todo ello habría influido en su primera militancia política, del lado de la Unión Liberal, en el seno de la cual obtuvo su primer escaño por la circunscripción de Antequera, en 1862.⁸ A ello se refiere la cuarta viñeta de esta primera serie, sobre los años iniciales de la vida privada y pública de Romero. En este caso, el político aparece trajeado, atravesando la campiña castellana a lomos de un burro, sentado del revés y asido a la cola del animal, mientras parece proferir gritos al viento. De su bolsillo izquierdo sobresale el acta de diputado, mientras los versos al pie de la imagen dicen: "Como tan audaz lo vieron / diputado lo eligieron".⁹



Figura 5. Viñeta 4 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

De las últimas palabras del periodista Eduardo Sojo se desprende una fuerte ironía, que se refleja en la imagen y que enlaza con el tono de la primera viñeta analizada en este artículo, en la que se tildaba a Romero de "falsa lumbrera". El calificativo entonces, añadido a la representación ahora del político montado del revés en un burro, revela que, en opinión de Sojo / "Demócrito", el personaje no era, ni mucho menos, tan talentoso como la opinión general de la época pretendía. Simplemente se trataba, a su juicio, de alguien que había sabido aprovechar las circunstancias y había tenido la fortuna para contar con los apoyos necesarios para prosperar. Su habilidad oratoria podría ser innegable, pero mediaba, en opinión de "Demócrito", mucha distancia entre demostrar una innata capacidad para hablar e improvisar en público, por una parte, y poseer una amplia cultura que sustentase el discurso, por otra parte. Baste para subrayar esta afirmación el hecho de que Francisco Romero Robledo llegó a alardear entre sus conocidos de no haber leído un libro jamás (Ayala Pérez, 1974, pp. 144-147). Razón de más para que sus detractores, entre quienes se contaba no solo el propio Sojo, sino todo el consejo de redacción del diario *El Motín*, cargasen las tintas contra quien, pese a su presumida ignorancia, acabó dirigiendo el destino de España durante la Restauración.

Sin embargo, ha de hacerse justicia al político antequerano y reconocer que no todo en su vida fue un camino de rosas. De hecho, sus inicios fueron muy duros y debió afrontar serias adversidades. Sin ir más lejos, en 1864 quedó integrado en la oposición, tras la caída del Ejecutivo

⁸Actas de la elección como diputado. . .

⁹SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca. . .", viñeta 4.

al que había apoyado y el ascenso del General Narváez. Desde esta nueva postura participó en la llamada “Conspiración de los ciento veintiuno”, contra este último, que se había negado a reunir las Cortes y deseaba gobernar de manera autoritaria. La intriga fracasó y la represión desatada por el *Espadón de Loja* fue terrible: el propio Vicente Robledo Checa, tío de Romero, fue apresado en Antequera junto a otros partidarios suyos, y él mismo debió marchar al exilio francés, donde permaneció entre 1866 y 1867 (Ayala Pérez, 1974, pp. 109-110).

2. LA REVOLUCIÓN GLORIOSA Y EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Concluido este turbulento episodio de su vida política, a la postre el primero y último en que se vería relegado a la clandestinidad, el diputado antequerano regresó a la primera línea con ocasión de la Revolución Gloriosa. Aún de incógnito, volvió a Madrid y se integró en el grupo de los “conjurados” de la Unión Liberal. Estos, auspiciados por el General Francisco Serrano, publicaron el *Boletín de la Revolución*, en cuyas páginas vertían proclamas del mismo Serrano, así como del General Juan Prim. Precisamente estos conspiradores publicaron el telegrama oficial que anunciaba la derrota de las tropas gubernamentales, al mando del Marqués de Novaliches, por los sublevados de la revolución septembrina, en la batalla del Puente de Alcolea (Ayala Pérez, 1974, pp. 109-110). Este suceso de armas dejó expedito el camino hacia Madrid a los protagonistas de la Revolución Gloriosa, señalando al mismo tiempo a Isabel II el camino del exilio (Ayala Pérez, 1974, p. 111).

Mientras tanto, en la capital del Reino, Romero Robledo y sus partidarios fueron los encargados de dar la orden a los clubs y círculos conspirativos para que se lanzasen a la calle. Así se entiende el tenor de la quinta viñeta del auca de “Demócrito” sobre Romero Robledo, en la que se muestra al conspirador asomado a un balcón, enarbolando una bandera roja donde puede leerse “Viva el pueblo soberano”, ante una nutrida masa entre la que se destacan algunas bayonetas. El atuendo del sonriente Romero, engalanado con su mejor frac ante el gentío revolucionario, constituye un buen recurso del caricaturista para manifestar la distancia entre el mensaje de la bandera que porta y su mentalidad real sobre la revolución y el fin de la misma. Aún así, por si no quedase claro, el periodista lo explicita en los versos al pie de la imagen: “De demagogo alardea / cuando ve lo de Alcolea”.¹⁰



Figura 6. Viñeta 5 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881

En la misma línea argumental se ubica la viñeta número 6, donde se destaca tanto la virtud oratoria de Romero Robledo, señalada en el epígrafe anterior, como su doblez personal. Esta

¹⁰SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 5.

Por sus hombres. . . ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

le llevaba a aparentar apoyo al pueblo mientras, en secreto, aguardaba con sus compañeros de conspiración a que la revolución derrocara la monarquía, para entonces devolver a las masas a sus casas, mientras la élite tradicional retomaba el control de la situación. En este caso, el intrigante Romero aparece de espaldas, tocado con un sombrero que oculta sus facciones, mientras susurra a un desharrapado, que porta el gorro frigio, las palabras subversivas que debe escribir en la pared: “Cayó para siempre [la raza espuria de los Borbones]”. Entiende el lector que el mensaje está inconcluso, aunque se refiere claramente a la caída de la dinastía reinante hasta entonces. La reflexión contenida en el aleluya que acompaña a esta viñeta es bastante drástica: “Y diz que sus bríos fieros / muestra inspirando letreros”.¹¹ Se alude a su carácter visceral e impulsivo, que le movía a no escatimar en el coste de sus acciones cuando el fin era la salvaguarda de sus intereses y los de su clase social. No obstante, no es este un defecto que pueda achacarse solo a Francisco Romero Robledo, dado que todos los líderes de la Gloriosa maniobraron en el mismo sentido, sirviéndose del pueblo solo en la medida en que les fue útil para acabar con la monarquía de Isabel II (Fontana, 1975; Jover, 1976, pp. 345-363).



Figura 7. Viñeta 6 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

En estas dos últimas viñetas, también debe referirse “Demócrito” a la labor que desarrolló nuestro personaje no solo en la capital, sino fuera de ella. Ha de considerarse que el siglo XIX español se caracterizó, entre otras cuestiones, por la manifestación del fenómeno juntero, cada vez que se producía un alzamiento revolucionario. La Revolución Gloriosa no podía constituir una excepción y rápidamente se crearon juntas revolucionarias por toda España, constituidas en poderes locales o regionales a la espera de que la situación se restableciese en Madrid. Romero Robledo actuó como vocal de la Junta Provisional Revolucionaria Central, que más adelante, una vez concluida la Revolución, acabaría encomendando al General Serrano la formación del Gobierno Provisional. En su calidad de vocal de la Junta Central, el político antequerano marchó a Andalucía en octubre de 1868, con el cometido de contactar a los directores de las diferentes juntas locales y provinciales, aconsejándoles que mantuviesen unidad de criterio (Ayala Pérez, 1974, p. 112). De este modo, si todas las juntas actuaban impelidas por los mismos principios, sería más fácil restaurar el orden cuando la Revolución expirase.

Apagado el fuego de la revolución, los tres partidos políticos que la habían protagonizado, progresistas, unionistas y demócratas, iban a dejar pronto claras las disensiones entre ellos, que fueron incapaces de superar una vez derrocada la Corona. De hecho, el poder acabó en

¹¹SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 6.

manos de una coalición de progresistas y unionistas, y solo un sector de los demócratas, los “cimbríos”, acabó aceptando la monarquía como modelo de Estado tras la Revolución (Sánchez Jiménez, 2004, pp. 512-515). Así y todo, el texto Constitucional que vio la luz en 1869 acabó respondiendo a los intereses de la pluralidad del panorama político del momento. Por este motivo, la Constitución de 1869 se considera como la primera constitución democrática de la Historia de España, puesto que en ella se recogía una amplia declaración de derechos y se reconocía el sufragio universal, la libertad de cultos o la independencia judicial, entre otros principios fundamentales para todo régimen que se pretendiese “avanzado” en aquella época (Carro Martínez, 1952).

El alumbramiento de la Constitución fue muy rápido: las Cortes Constituyentes, elegidas ya por sufragio universal, se habían inaugurado el 11 de febrero de 1869, y la Carta Magna se promulgó y juró el 5 de junio de aquel mismo año. Ahora bien, la rapidez del trámite no ha de ocultar las fuertes disensiones que se produjeron en el seno de las Cortes, entre las diferentes tendencias políticas que se veían representadas. En este terreno de batalla se destacó especialmente Francisco Romero Robledo, entonces subsecretario del Ministerio de Ultramar encabezado por Adelardo López de Ayala. En ningún momento debió pasar desapercibida su postura, marcadamente conservadora, que puso de manifiesto cuando se opuso de manera frontal al principio de sufragio universal. Esta postura contrasta de forma meridiana con su aliento a las clases populares durante las jornadas de septiembre de 1868, en el preludio de las cuales había firmado un manifiesto donde se lanzaban vivas, entre otros, al pueblo soberano, como se recoge en la quinta viñeta del auca de “Demócrito”, a la que se aludía en las líneas precedentes (Ayala Pérez, 1974, p. 113). De este modo, Romero ilustró el paulatino distanciamiento de su propio partido, la Unión Liberal, respecto a la algarabía revolucionaria demostrada en su momento.

Una vez España se había dotado de una Carta Magna, era preciso buscar un inquilino para el Trono, habida cuenta de que el nuevo régimen se había definido como una monarquía constitucional. Entre los posibles candidatos, el elegido fue el duque de Aosta, Amadeo de Saboya, hijo del italiano Víctor Manuel II. Cuando la candidatura de don Amadeo se aprobó en noviembre de 1870, el Gobierno remitió una comisión a Florencia para comunicarle la noticia, en la cual participó Romero Robledo. Fiel a su carácter visceral y a su verbo hiriente, el político describió al nuevo monarca electo como “un idiota” (Ayala Pérez, 1974, p. 115). No obstante a su impresión negativa sobre la figura del Rey, su carrera política se dinamitó precisamente en los años venideros, como ocurrió con buena parte de los políticos de la Generación del 68. Todos ellos se dispusieron a trazar el nuevo rumbo del país, incierto pese a la coronación de Amadeo I de Saboya, sobre todo tras el asesinato del General Prim, principal valedor del soberano, en diciembre de 1870, víctima de un atentado.

La nueva coyuntura obligaba a una coalición gubernamental capaz de consolidar el Trono. Con tal fin, los unionistas y algunos progresistas conservadores unieron sus fuerzas y configuraron el Partido Constitucional, bajo la jefatura del General Serrano, a la vez presidente del Gobierno. No obstante, el liderazgo verdadero en esta nueva fuerza correspondía a un político que hasta ahora se había mantenido en un segundo plano: el riojano Práxedes Mateo Sagasta, procedente de las filas del progresismo. Curtido como estaba en la dureza de los periodos de transición política, que en años previos habían dado con sus huesos en el exilio, Romero Robledo supo ver la oportunidad que significaba la estrella ascendente de Sagasta y se convirtió en su colaborador. Fiel a su reflejo de los hitos principales de la vida del personaje que nos atañe, “Demócrito” resumió el viraje político de Romero en las viñetas 7 y 8 del auca analizada. En la primera de ellas, se representa a don Francisco en ademán de hacer una reverencia al líder de los constitucionalistas, que le observa indiferente, de brazos cruzados. Al pie de la viñeta se puede leer: “Después sus fuegos apaga / y a don Práxedes halaga”.¹²

¹²SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 7.

Por sus hombres... ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración



Figura 8. Viñeta 7 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

La alusión al fuego apagado puede referirse tanto a la extinción definitiva del fragor revolucionario, como al aludido viraje político de Romero Robledo, que en pocas semanas pasó de subrayar la incapacidad de don Amadeo de Saboya, a convertirse en miembro activo de los ejecutivos amadeístas. Mucho más elocuente es la siguiente viñeta, número 8, en la que se lee: "Agarrado a su tupé / en Gobernación se ve". La imagen ilustra el sentido de estas palabras: un colosal Sagasta porta en sus brazos a un Romero Robledo caricaturizado como un enano, que intenta guardar el equilibrio asiéndose al tupé del líder progresista. En enero de 1871 Sagasta se convirtió en Ministro de la Gobernación, y a Romero Robledo cupo el honor de ocupar, a su servicio, la Subsecretaría de dicha Cartera. De hecho, en la misma viñeta se observa, al fondo, una puerta sobre la que existe un letrero que reza: "Secretaría..." (Ayala Pérez, 1974, p. 116).¹³

Como era propio del carácter de Romero Robledo, su nueva apuesta por Sagasta no se iba a limitar al mero apoyo nominal, sino que su lealtad al Ministro de la Gobernación se vio probada en varios acontecimientos destacados de la política española. Entre ellos, es preciso destacar su papel protagonista durante la crisis del Ministerio de José Malcampo, presidente del Gobierno en el tránsito de 1871 a 1872, protegido de Sagasta y atacado con dureza por los progresistas radicales de Ruiz Zorrilla. Este último, deseoso de alzarse con el poder, emprendió una abnegada maniobra de acoso y derribo contra Malcampo en noviembre de 1871, que Romero Robledo se aprestó a contrarrestar valiéndose de su principal recurso: la habilidad oratoria. La oposición a Malcampo crecía en las Cortes y se vislumbraba la posibilidad de que se le sometiese a un voto de censura. En tales circunstancias, siguiendo las viejas reglas de la política española, el Gobierno debía conseguir un Decreto de Amadeo I disolviendo las Cámaras. De este modo, los constitucionalistas podrían salvar el envite y mantenerse en el poder.

¹³SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca...", viñeta 8.



Figura 9. Viñeta 8 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

Para ello, era preciso mantener a los diputados reunidos en el Congreso y evitar que sospechasen nada. De ello se encargó el orador antequerano que, durante el tiempo invertido por José Malcampo en desplazarse hasta las estancias regias para obtener el Decreto mencionado, mantuvo reunidas a las Cortes pronunciando el que es, hasta hoy, el discurso más largo de la historia del parlamentarismo español.¹⁴ Transcurridas seis horas de perorata, en la que Romero acusó a Ruiz Zorrilla de dividir la coalición política que debía haber garantizado la estabilidad del reinado de Amadeo I, el Presidente del Gobierno apareció con el Decreto de disolución de las Cortes y la crisis de su Gabinete quedó resuelta. Sin embargo, el alivio duró poco y el Gabinete de Malcampo acabó sucumbiendo a finales de 1871. Pese a ello, este acontecimiento sirve para demostrar la tenacidad de Romero Robledo en la defensa de cualquier causa que identificase como suya propia. Asimismo, en su momento sirvió para que sus detractores le criticasen, achacándole su hipocresía, puesto que meses antes había declarado que jamás podría aliarse con los progresistas. De este modo se evidencia, una vez más, que el instinto de supervivencia fue siempre la bandera del personaje estudiado.

3. “SE CUELA EN UN MINISTERIO”: DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO A LA RESTAURACIÓN

Superada la crisis del Gabinete de Malcampo, correspondió al propio Sagasta formar Gobierno. Inicialmente, intentó conjugar la monarquía con el liberalismo avanzado y quiso atraerse a Ruiz Zorrilla a su empresa, pero el líder radical declinó la propuesta. El portavoz progresista se vio así obligado a apoyarse en los antiguos integrantes de la Unión Liberal que bien estuviesen a medio camino entre el liberalismo avanzado y las posiciones conservadoras, o bien mantuviesen una posición personal suficientemente ambigua como para poder servir también a este nuevo Ejecutivo. Fue entonces cuando, por primera vez en su carrera, Romero Robledo recibió un puesto de primera responsabilidad: Sagasta le nombró Ministro de Fomento, cargo que detentó entre febrero y mayo de 1872.

La jactancia de Romero Robledo ante el nuevo cargo que debió detentar se refleja en la novena viñeta del aleluya analizada: entre dos filas de mayordomos y funcionarios ministeriales que hacen una exagerada reverencia, camina el antequerano sobre una alfombra roja, manteniendo

¹⁴ROMERO ROBLED, Francisco (1871), [Discurso pronunciado. . .

Por sus hombres. . . ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

una postura orgullo ilustrativa de su satisfacción por la dignidad alcanzada. En consonancia con su pose y con su ego están las manifestaciones que debió realizar ante sus conocidos tras su nombramiento para el cargo de Gobernación: “tenemos Poder para veinte años” (Ayala Pérez, 1974, p. 120). Queda probado aquí el alto concepto que tenía de sí mismo y de su papel en el gobierno de Sagasta, al que creía haber dado estabilidad en medio de una situación bastante crítica como la vivida en el país desde la crisis del ejecutivo de Malcampo. El periodista “Demócrito” también resalta la postura de Romero Robledo ante el papel que, creía, le tenía reservada la Historia, acompañando la ilustración con los versos: “Haciéndose el hombre serio / se cuela en un ministerio”.¹⁵



Figura 10. Viñeta 9 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

Paradójicamente, su papel al frente de la cartera de Fomento marcó el cénit de su trayectoria política durante el Sexenio Revolucionario. Entre otros motivos, porque el nuevo Gobierno de quien le había servido de soporte, el presidente Sagasta, entró en crisis a mediados de 1872. La coyuntura obligó a Amadeo I a pedir a Ruiz Zorrilla que formase un nuevo Gabinete, a lo que este último se aprestó, aunque debió hacer frente a una situación compleja: buena parte de su oposición se retrajo en las elecciones, de modo que en el Congreso no había representación de ningún diputado opuesto al presidente. Entre los protagonistas del retraimiento cabe citar al propio Romero Robledo, movido no solo por su lealtad a Sagasta, sino también por su oposición visceral al político radical (Ayala Pérez, 1974, p. 122).

A partir de este momento, la decadencia de la monarquía amadeísta se precipitó. Ciertamente que don Amadeo I de Saboya había accedido al poder en una coyuntura muy compleja, marcada, fundamentalmente, por tres circunstancias: su condición de rey extranjero, las investigaciones y el cruce de acusaciones para esclarecer la muerte del General Prim, y la escisión de los progresistas en sagastinos y radicales. Aún así, la realidad probó ser mucho más adversa de lo que el propio monarca hubiese previsto mientras desfilaba por unas calles madrileñas desiertas, en medio de una terrible nevada, cuando había hecho su entrada en el país para tomar posesión del trono, en enero de 1871. Como se ha podido ver en las líneas precedentes, las rencillas políticas y la sucesión tanto de elecciones como de gobiernos dificultaron sus intentos por dotar al país de estabilidad.

Inevitablemente, la Corona había de saltar por los aires tarde o temprano, y la ocasión vino dada cuando se celebraba el debate sobre la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Un sector

¹⁵SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 9.

nada desdeñable de la clase política tenía su fortuna vinculada a la producción de azúcar en las Antillas, sobre todo en Cuba, con mano de obra esclava. Puerto Rico no constituía una colonia esclavista de relevancia, ni en lo referente al número de esclavos ni tampoco en lo tocante a la cantidad de azúcar producida, pero la previsible abolición en la isla despertaba el miedo de los hacendados cubanos, que veían cernirse sobre ellos la sombra de una nueva revolución negra similar a la acontecida en Haití en 1791. Así pues, la élite política vinculada al negocio azucarero antillano se opuso frontalmente al proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico. El propio Romero Robledo acabaría perteneciendo tras su matrimonio en 1875 con Josefa de Zulueta y Samá, hija de Julián de Zulueta, propietario del ingenio azucarero *Álava* y mayor propietario negrero de la Gran Antilla hasta la fecha. Esto nos lleva a suponer que quizá participó de la oposición al proyecto abolicionista.

Esta circunstancia, unida a la protesta del Arma de Artillería por los nombramientos propuestos por el Rey, movieron a este último a claudicar: el 10 de febrero de 1873 Amadeo I renunció a la Corona y marchó de España. Al día siguiente, el Congreso y el Senado, reunidos en sesión conjunta y constituidos en Asamblea Nacional, proclamaron la I República por 258 votos contra 32 (Fontana, 2007, p. 371).¹⁶ El nuevo régimen republicano no iba a traer mayor estabilidad al país, ni mucho menos: en sus once meses de existencia se sucedieron cuatro presidentes y el Ejecutivo debió hacer frente a la sublevación cantonal del verano de 1873. No obstante, más allá de la rápida erosión de la I República, interesa aquí llamar la atención sobre las conspiraciones que comenzaron a urdirse en su contra desde muy pronto, encaminadas a restaurar la Corona en la persona de un nuevo candidato.

Ahora se produjo un nuevo cambio de bando del protagonista de este estudio. “Demócrito” resumió a la perfección los últimos años del Sexenio desde la óptica de Francisco Romero Robledo. En la décima imagen, el periodista advierte sobre nuestro personaje: “Cae Sagasta, y va con arte / con la música a otra parte”.¹⁷ Mientras al fondo de la viñeta se ve a un Sagasta mesándose los cabellos, presa de la desesperación, en primer plano aparece Romero Robledo, al pie de una ventana y guitarra en mano, cortejando cual galán a Antonio Cánovas del Castillo.



Figura 11. Viñeta 10 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

Para explicar esta viñeta, en la siguiente el caricaturista señala: “Por recobrar el destino /

¹⁶[Sesión de la Asamblea Nacional para votar la forma de Gobierno que habría de adoptarse en España. Madrid, 11 de febrero de 1873], en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, n. 146, p. 49.

¹⁷SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 10.

Por sus hombres. . . ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

conspira y se hace Alfonsino".¹⁸ Y dibuja a Romero Robledo reunido y cuchicheando con otros dos personajes, ataviados con uniforme militar.



Figura 12. Viñeta 11 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881..

Tal y como refleja “Demócrito”, nada más proclamarse la I República, Romero Robledo y otros políticos conservadores comenzaron a conspirar para derrocarla. El 23 de abril se celebró una primera reunión en la frontera francesa, a la que acudieron los generales Serrano, López Domínguez y Caballero de Rodas, además de Sagasta, el conde de Toreno, Cristino Martos y Romero Robledo. Su acuerdo sobre la calamidad que significaba para ellos el régimen republicano era claro, pero se distanciaban cuando se disponían a fijar las bases sobre las que se tendría que asentar el nuevo régimen, e incluso cuando discutían sobre la naturaleza del mismo. Bloqueada la conspiración por este motivo, algunos implicados en ella rechazaron la estrategia del retraimiento electoral y disfrutaron de asiento en las Cortes republicanas. Tal fue el caso del político antequerano, que nuevamente demostraba su deseo de mantenerse atento a los avatares de la República desde dentro de la misma, sin duda con el fin de avisar a sus compañeros de conspiración cuando la coyuntura fuese propicia para asestar a aquella la puñalada fatal que acabase con su vida.

No mantuvo una postura ambigua ante el resto de diputados republicanos, a quienes confesó su lealtad monárquica. Sin embargo, su participación en las Cámaras sí resultaba obtusa, porque bajo la apariencia de aceptar la legalidad republicana, hacía el doble juego a quienes tramaban la ruina de la República y el advenimiento de un nuevo orden. Con el tiempo se acabó definiendo que el signo de dicho orden había de ser monárquico y que la persona a quien se entregaría la Corona sería el príncipe Alfonso de Borbón, hijo de la reina exiliada Isabel II. En torno a este proyecto se constituyó el Círculo o Partido Alfonsino, cuyo jefe fue, desde julio de 1873, Antonio Cánovas del Castillo. A él y a su proyecto se aproximó Romero Robledo, ayudado en buena medida por la amistad entre Cánovas y su tío, Vicente Robledo Checa (Ayala Pérez, 1974, pp. 123-131).

El papel de Romero a favor de la causa alfonsina fue tan relevante que la propia Isabel de Borbón, una vez su hijo ciñó la Corona de España, le manifestó su gratitud por su respaldo en una carta privada (Ayala Pérez, 1974, p. 135). En la memoria de la reina destronada habría pesado no solo la estrecha colaboración entre Cánovas y Romero Robledo, haciendo este las veces de brazo ejecutor de aquel, sino también el primer viva a Alfonso XII, pronunciado por

¹⁸SOJO, Eduardo [“Demócrito”] (1881). “Auca...”, viñeta 11.

el antequerano en el *Círculo de la Victoria*, en Madrid (Ayala Pérez, 1974, p. 130). A partir de este momento, comienza una nueva etapa en la biografía política de Francisco Romero Robledo, que no se analizará en este trabajo habida cuenta de que el interés del mismo se centra en su devenir antes de la Revolución Gloriosa y durante el Sexenio Democrático. En el siguiente punto se aborda, a modo de conclusión, un análisis de Romero desde la perspectiva de su significado histórico como hombre de la Restauración, contrastado con sus primeras andanzas cuando las masas tomaron las calles españolas en septiembre de 1868. Asimismo, se destacan los elementos de la trayectoria de Romero Robledo que pueden considerarse representativos de la evolución de la generación política a la que él perteneció: la Generación del 68.

CONCLUSIÓN

Sirva como colofón a la biografía de Francisco Romero Robledo durante el Sexenio Revolucionario, así como de semblanza biográfica de un sector de la Generación del 68, la última viñeta que refleja la trayectoria del personaje durante los años reseñados. En esta imagen, doceava y última de la que se ocupa el presente estudio, el político aparece sentado ante una mesa dispuesta para una opípara comida. Ante él se muestran varias cajas de comida cuya naturaleza escapa al ojo del observador, pero que él devora con ansia, envoltorio incluido. La duda sobre el menú queda despejada en los versos al pie de la viñeta: "Triunfa la restauración / y se sacia de turrón".¹⁹ De este modo, "Demócrito" identifica el momento en que se produjo la consolidación de Romero Robledo como animal político de la época, pues durante el periodo de la Restauración siempre detentó algún cargo público remunerado ("turrón" en la jerga de la época), con especial predilección por la Cartera de Gobernación (Ayala Pérez, 1974, pp. 143-226).



Figura 13. Viñeta 12 del Auca de Demócrito sobre Francisco Romero Robledo. *El Motín*, 28 de agosto de 1881.

¿Encarnó el político antequerano el espíritu de la Generación del 68? A la luz de los acontecimientos estudiados en las páginas precedentes, es preciso concluir que sí. Los individuos pertenecientes a esta Generación habían nacido a mediados y a finales de la década de 1830 y todos ellos se encontraban en la plenitud de su juventud cuando estalló la Revolución Gloriosa de 1868. Como han sostenido varios estudiosos, los miembros de este grupo se caracterizaban porque desdeñaban la política isabelina y buscaban una salida diferente para la situación del país.

¹⁹SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca...", viñeta 12.

Por sus hombres... ¿La conoceréis? Estudio de la élite política de la revolución gloriosa a través de uno de sus protagonistas: Francisco Romero Robledo, político de la restauración

Ahora bien, a juzgar por la actitud y la trayectoria de algunos de ellos, entre quienes destaca Romero Robledo, puede afirmarse que más que un rechazo frontal de la clase política española existía en aquellos individuos un deseo de adquirir un papel protagonista en los designios del país. En la España isabelina la situación era complicada, dado que el juego político aparecía mediatizado por unos individuos profundamente arraigados en el sistema, tales como los generales Narváez o Serrano. Habida cuenta de las circunstancias, Romero Robledo y algunos coetáneos decidieron comenzar su andadura dentro del régimen, si bien es cierto que en el caso de este personaje en una línea política que se situaba a medio camino entre la continuidad del sistema y la búsqueda de nuevas alternativas.

En este sentido, su militancia primera en la Unión Liberal no impidió que respaldase la Revolución Gloriosa de 1868, que ni siquiera el propio General Serrano, hechura del régimen isabelino hasta que perdió el favor de la Reina, tuvo empacho en secundar. Como fue frecuente durante toda la historia de la España del siglo XIX, los liberales que no creían en la participación popular exaltada debieron ceder en algunos momentos al empuje de las masas, apoyándose en estas últimas para sacudir los cimientos del sistema y favorecer su propia causa. Así se explica la aparición de Romero Robledo entre las juntas revolucionarias de las jornadas septembrinas, para después tomar partido por la restauración del orden y la restricción paulatina de la participación política, en beneficio de una élite que era la suya propia. Su instinto de supervivencia jamás le movió a rechazar cualquier alternativa, siempre que a largo plazo vislumbrase un posible beneficio para sus intereses personales y de clase.

Y fue precisamente este instinto de supervivencia el que le permitió resistir la inestabilidad del Sexenio Democrático y las convulsiones de la I República. La recompensa llegó de la mano de Antonio Cánovas, cuando una vez instaurado Alfonso XII en el Trono el político malagueño premió a Romero Robledo con el Ministerio de Gobernación. Desde este último, el otrora arengador de las masas acabó desenmascarando su verdadera faceta de político conservador e ilustrando el espíritu subyacente en un sector político muy representativo de los partidos que habían apoyado la Revolución Gloriosa: su voluntad había sido cambiarlo todo para que nada cambiase. Y si algo se había transformado, solo había sido la cara y los apellidos de quienes comenzaron a ejercer el poder con los vicios heredados desde el amanecer de la monarquía liberal.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, José (2001). *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- AYALA PÉREZ, José (1974). *Un político de la Restauración: Romero Robledo*. Antequera: Publicaciones de la "Biblioteca Antequerana" de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera.
- BURDIEL, Isabel (2010). *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- CARRO MARTÍNEZ, Antonio (1952). *La Constitución española de 1869*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- FONTANA, Josep (2007). *La época del liberalismo*. Barcelona – Madrid: Crítica – Marcial Pons.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2000). "José Nakens (1841-1926): pasión anticlerical y activismo republicano" en Burdiel Bueno, Isabel y Pérez Ledesma, Manuel (coords.). *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 301-330.
- PINTO TORTOSA, Antonio Jesús (2009). *El medio agrario andaluz ante la llegada del liberalismo: las revoluciones de 1835 y 1836 en Antequera*. Antequera: Ayuntamiento de Antequera.
- SANABRIA, Enrique A. (2006). *Republicanism and Anticlerical Nationalism in Spain*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 46-47.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (2004). *La España Contemporánea I*. Madrid: Istmo.
- SOJO, Eduardo ["Demócrito"] (1881). "Auca sobre Francisco Romero Robledo" en *El Motín*. Madrid, no. 21, año I, p. 2.

LA REVOLUCIÓN GLORIOSA Y LOS INICIOS DEL REPUBLICANISMO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

JUAN CARLOS PISABARROS HERREZUELO
Universidad de Alicante

Resumen

La Revolución Gloriosa supuso un cambio político decisivo en la provincia de Alicante, sacudiendo los resortes sociales, económicos y políticos de la provincia. En el contexto de esta Revolución tendría lugar la aparición del partido republicano, caracterizado en sus primeros pasos por el desarrollo en la clandestinidad. El partido republicano tuvo su origen en el año 1868 cuando se separó del partido demócrata en virtud de ideas más radicales, partidarios de la insurrección armada en las calles. Junto a esta aparición, tiene lugar una nueva representación de las relaciones sociales, siendo uno de los cambios más notables la creación de clubes, todos ilegales para el gobierno, en los cuales se difundían las ideas republicanas y se constituían como grupos de oposición que actuaban de manera encubierta contra el gobierno. El Partido Republicano, que dominaría la política municipal desde el inicio de la Revolución, se apoyaba en las vastas facciones de artesanos y obreros de la ciudad, cautivados por el ideal de llevar a término cambios trascendentales en el orden social y político mediante una correcta pedagogía política.

Palabras clave: Gloriosa, Alicante, republicanismo, asociacionismo, obrerismo, liberalismo.

Abstract

The Glorious Revolution was a decisive political change in the province of Alicante, shaking the social, economic and political resources of the province. In the context of this revolution the emergence of the Republican Party, characterized in its early stages by underground development would take place. The Republican Party had its origin in 1868 when he left the Democratic Party under more radical ideas, supporters of armed insurrection in the streets. Along with this appearance, takes place a new representation of social relations, one of the most notable changes creating clubs, all illegal for the government, where Republican ideas were spreading and constituted as opposition groups acting covertly against the government. The Republican Party, which dominates politics since the beginning of the Revolution, was supported by the vast features of artisans and workers of the city, captivated by the ideal of completing historic changes in the social and political order through proper political education.

Key words: Gloriosa, Alicante, republicanism, associations, unionism, liberalism.

INTRODUCCIÓN

Toda revolución supone ruptura, una quiebra de la línea histórica, un cambio violento y radical respecto a las instituciones políticas de una sociedad. No obstante, cabe preguntarse hasta qué punto en la Revolución Gloriosa ese cambio violento tuvo lugar y es que atendiendo, en el caso concreto de Alicante, al estudio de los caras visibles de los personajes que conformaron la revolución, es fácil observar como el conservadurismo fue la tónica imperante durante los meses siguientes a la Septembrina. Toda revolución, no obstante, para llevarse a cabo necesita de una base que la apoye, un esqueleto conceptual, para lo cual se hace necesario contar con dos partes: por un lado, un adoctrinamiento dirigido por las élites, en el caso de la Revolución Gloriosa fue especialmente notable la dedicación que desde los clubes, los comités y los órganos de difusión de estos realizó la burguesía local y, por otro lado, que impere la idea del cambio como elemento ineludible para el porvenir de la sociedad, dicho lo cual se puede llegar a entender que las revoluciones tengan cabida, por lo general, en un escenario de crisis económica y desconcierto social.

Y lo cierto es que, en los albores de la Revolución Gloriosa, la provincia de Alicante continuaba estando, como tal era la situación general de España, sustentada fundamentalmente por la economía de carácter agrícola, excepción hecha de un pequeño oasis industrial en la localidad de Alcoy. El cambio en la provincia alicantina vino dado a partir de mediados del siglo XIX, cuando comenzó a instaurarse una agricultura de tipo capitalista que fue conformando una pequeña burguesía en la huerta de Alicante. Especialmente importante, en el desarrollo de esta agricultura dedicada a la exportación, fue la conocida plaga de filoxera que sufrió la vid francesa, obligando al país vecino a acudir a la compra de vino a España e Italia. Este crecimiento de la exportación llevó a que muchos terrenos, hasta el momento baldíos, comenzasen a laborarse, lo cual actuó como efecto llamada para cientos de jornaleros de regiones vecinas, que vieron en el campo alicantino una oportunidad para mejorar sus vidas y que, llegado el momento de crisis económica de los años sesenta, provocará un crecimiento desmedido del desempleo y de la conflictividad social.

Es de esta forma como una parte del campesinado se verá cautivado por la revolución, por lo que esta promete y puedo permitirle obtener. Al hastío de los jornaleros agrarios, a los que la llegada al mundo rural del capitalismo había, en buena medida, proletarizado, se añade el del pequeño campesinado que ostenta en propiedad una pequeña propiedad, oprimido por las dificultades económicas al ver que no puede competir ante los grandes terratenientes, y que veía disminuir su ya paupérrima capacidad económica, debiéndose poner en manos de financieros y usureros.

El insatisfecho campesinado se pronunciará ante esta coyuntura en el acuse de dos actitudes enfrentadas pero que, a pesar de su disconformidad ideológica, revelan una detracción a la forma en que se efectuó la insurrección liberal y al impulso de un cierto arquetipo de capitalismo rural de la mano del republicanismo y el carlismo. Y es que en estos años, tanto compañías carlistas como republicanas transitarán el campo rural alicantino ejerciendo su actividad revolucionaria, en nutridas ocasiones, en perfecta complicidad.

Además toda la economía de la provincia se encontraba marcada claramente por la importancia del puerto alicantino, lo cual denotaba la clara deriva mercantilista de la capital y siendo clarividente la vital importancia de la actividad comercial, especialmente de la exportación de cultivos ya comentados como la vid, de tanto desarrollo en localidades cercanas. Fruto de la importancia del puerto alicantino, será el plan de construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Alicante y la apertura de la sucursal del banco nacional.¹

Esta situación de crecimiento económico en la ciudad, vino acompañado por un aumento demográfico y del aumento de poder de una pequeña burguesía que comienza a desarrollar desde pequeños clubes unos ideales y un carácter revolucionario. Este periodo alcista se verá interrumpido en el periodo 1864-1866, coincidiendo con la finalización de la línea ferroviaria, lo que ocasiona un estancamiento de la economía nacional que tuvo un importante eco en la

¹Dicha sucursal fue creada por Real Decreto de 23 de mayo de 1858, siendo inaugurada en agosto del mismo año. Esta filial, junto a la de Valencia, constituirían las dos únicas sucursales hasta 1874. Su establecimiento en la capital alicantina contribuyó al surgimiento de una burguesía financiera que tendría gran importancia en los sucesos revolucionarios del 68 y los años posteriores.

provincia alicantina. (GUTIERREZ, 1994, 497-498)

1. LA REVOLUCIÓN GLORIOSA EN EL CONTEXTO ALICANTINO

Debido a lo anteriormente comentando y continuando con la presentación de las clases sociales participantes de la Septembrina en el contexto local alicantino, cabe que mencionemos a aquella sección de la población que valoraremos como pequeña burguesía de carácter urbano, asociada a una actividad comercial de carácter minoritario y a otros oficios de carácter artesanal muy desarrollados en la capital alicantina y en las poblaciones que contaban con un mayor progreso en la provincia.

Estas secciones tuvieron un papel protagonista en el levantamiento ante el régimen isabelino y constituirán uno de los más trascendentales frentes de formación del Partido Republicano. Anhelaban formar parte activa del nuevo sistema social y, al mismo tiempo, se vieron aquejados de forma directa por la crisis económica que restringía su capacidad de ahorro y su poder adquisitivo y por el progresivo aumento de la imposición pública estatal, provincial y municipal. Descontentos por su falta de presencia política y su cada vez más paupérrima capacidad económica, estas secciones pequeño-burguesas de carácter urbano, requerían cada vez más un sistema de carácter parlamentario con una dilatada base electoral, mientras concuerdan con otras clases sociales en sus reclamaciones monetarias, a saber, la eliminación de los monopolios mercantiles y una alternativa al sistema tributario del momento, cuya medida más solicitada era la derogación de los impuestos indirectos y el cambio por una contribución directa y progresiva. (GUTIERREZ, 1994, 510-511)

Estas peticiones las hacía suyas igualmente una significativa parte de la burguesía burócrata asentada en Alicante, ya que la deuda y la pobreza de la hacienda del Estado, así como la municipal y provincial y el régimen de destituciones instauraba en este sector un ambiente de incertidumbre profesional, al mismo tiempo que la crisis económica menguaba sus ingresos.

La burguesía alicantina se había caracterizado por la defensa de la actividad librecambista, lo cual entraba en choque directo con el carácter proteccionista que, desde los gobiernos promocionados por la monarquía, se estaba llevando a término.² Las facciones de la burguesía republicana local, sujetos a los intereses comerciales y portuarios, tuvieron muy en consideración el mantener la protección de sus ganancias mercantiles y la conservación del librecambismo, actitud históricamente amparada por una burguesía que hallaba en el comercio portuario el origen fundamental de sus beneficios.

Todos estos sectores de la población y clases sociales se adherirán en el mes de septiembre de 1868 para deponer el sistema monárquico regido por Isabel II y acabar con el sistema político moderado. Sin duda alguna es incuestionable que, como hemos conseguido evidenciar en el caso de la provincia de Alicante, la crisis económica fue motivo de presión y auxilió decididamente a establecer el ambiente de convulsión social en el que se produjo el levantamiento de 1868. Sin embargo, no acabó aquí su ascendencia pues la preexistencia de la crisis económica determinó la adecuada evolución del Sexenio Democrático y no benefició al fortalecimiento de la práctica democrática, como veremos más adelante.

La crisis económica que tiene lugar en los años previos a la Revolución Gloriosa, tuvo especial incidencia, no solo en el grupo de comerciantes y financieros de la provincia, sino que fue especialmente cruel con la clase obrera, la cual sufrió directamente el aumento de los precios del cereal, fruto no obstante de una actividad especulativa por parte de los comerciantes, los cuales hacían acopio del grano, guardándolo y sacándolo del circuito comercial, buscando un mayor beneficio a posteriori.

Este descontento fue creciente cuando, en julio de 1868, se establecieron una serie de medidas de aumento de diferentes impuestos relacionados con la actividad portuaria y el libre comercio,

²En relación con esto, Eleuterio Maisonnave pasó por ser uno de los personajes que mayor defensa realizó de la política librecambista, ostentando la dirección del diario *El Bostezo*, desde el que se abogaba por la reforma arancelaria. De hecho, un mes después de la Septembrina, desde la Junta Revolucionaria, el propio Maisonnave daría comienzo a una política librecambista a partir de la Declaración de Derechos de la libertad comercial.

que provocaron la insatisfacción generalizada de los sectores mercantilistas de la ciudad.³ Esta deriva llevó a que en los primeros meses de 1868, comenzase a ser notable la falta de alimento en la ciudad de Alicante, dándose la situación de mercados desabastecidos y teniendo lugar una crisis de subsistencia en toda la provincia que marcaría y avivaría el ambiente revolucionario.

Debido al temor por el aumento de la conflictividad tiene lugar la aparición de la Guardia Rural,⁴ que en la provincia alicantina contaba con alrededor de trescientos cincuenta efectivos para garantizar la propiedad rural, la cual era atacada dada la necesidad de sustento, por la falta de trabajo para el gran número de jornaleros llegados en la época de bonanza anterior y que no disponían de otra forma de lograr alimento que no fuera mediante la acción del pillaje, lo cual ocasionaba disputas violentas entre estos grupos de jornaleros y la burguesía de la huerta alicantina afectada, igual que sus homólogos de la ciudad, del proteccionismo gubernamental y el estancamiento mercantil.⁵

Como ha puesto de manifiesto Guillermo Seguí, en los meses de verano de 1868 la crisis alcanzará unos niveles insospechados hasta el momento. El alza de precios fue muy notable, alcanzando la cebada un precio récord en la provincia y uniéndose a esto y a la carestía de alimentos la falta de agua potable, un problema intrínseco que la provincia venía arrastrando desde tiempo atrás y que en los meses de verano del 68 se hizo insostenible.

Ante esta crisis económica, que afectó a todos los escalafones de la sociedad, se sumó el descrédito creciente del régimen isabelino, motivado en buena medida también por el rechazo al centralismo presente en la provincia, sentimiento compartido y del que era partidaria buena parte de la burguesía de la periferia del país, hecho el cual ayuda a entender el impulso del sentimiento republicano en la región, aunque sin quedar este enlazado a un carácter nacionalista. Otro factor que avivará el fuego revolucionario en la provincia, será el rechazo a medidas muy impopulares como resultaba ser el sistema de levadas militares. Todos estos factores contribuyeron al levantamiento de septiembre y al surgimiento, cuando no ya incremento de su popularidad, de nuevos poderes políticos. Sin ninguna duda, la crisis económica incidió sobre todas las clases sociales, desde luego no con la misma intensidad pero sí que sirvió como acicate para hacerlos partícipes del sentimiento revolucionario.

2. LOS PRIMEROS PASOS DEL REPUBLICANISMO EN ALICANTE

El Sexenio Democrático fue sin duda una fase de gran importancia para el asentamiento del sistema liberal. En lo referente a la provincia de Alicante, destacarán dos formaciones en el ámbito político: por un lado los monárquicos de carácter liberal y por otro la organización política republicana. Dos facciones que batallarán arduamente por hacerse con el poder local.

El Partido Republicano nace, como es sabido, tras una escisión del Partido Demócrata, formado a partir de 1849 por el bando más revolucionario de la vertiente progresista. No obstante, en Alicante no se hallan señales de dicha escisión, sino que más bien lo que se produce es una reconversión de aquellos políticos demócratas de la provincia que, desde los primeros momentos de la Revolución Gloriosa, conformarán las filas de la sección republicana de la provincia. Una vez queda constatada la ineficacia de la lucha desde el parlamentarismo, tuvieron lugar diversos episodios de insurrección mediante las armas, un cambio que se viene observando desde finales del año 1864 y que queda recogido por una circular del Comité Democrático de la ciudad alicantina en la que se llama a que:

Cuando oigáis que esos amigos de la opresión y la tiranía os llaman ilusos, temerarios, decidles que los principios puros, que lleváis escritos en vuestros corazones, los llevareis algún día, aunque sean escritos con sangre, en una carta constitucional.

³Artículo del diario El Comercio (Alicante, 15 y 18 de julio de 1868), Archivo Histórico Provincial de Alicante (a partir de ahora, AHPA).

⁴Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno revolucionario fue precisamente la eliminación de este cuerpo. Véase Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 9 de octubre de 1868), Libro 124, AHPA.

⁵Motivado por este descontento con el gobierno de Madrid, tendrá lugar la creación de la Asociación de Vinicultores de la provincia de Alicante, como órgano de presión. Estuvo formado por diferentes miembros de la burguesía terrateniente de la provincia, los cuales llevaron hasta Madrid numerosas reclamaciones que fueron desoídas.

Si bien queda constatado que es a partir del acto revolucionario cuando se establece el momento de cambio, fue en 1848 cuando este comenzó a dar sus primeros latigazos. Fue en esta fecha cuando, en la pequeña población alicantina de Pego, una pequeña compañía republicana peregrinó por las localidades aledañas. Mientras esto ocurría, en Alicante se producía un levantamiento buscando apoderarse del Castillo de Santa Bárbara y que fue calificado por las autoridades directamente como una conjuración “de sentido republicano.”

En esta rebelión se manifestó un sentimiento de descentralización que estuvo presente en otros levantamientos anteriores, como el que tuvo lugar cuatro años antes, a modo de queja ante un Estado que se caracterizaba por tener un marcado carácter centralizador. Pero lo cierto es que, por mucho que las autoridades militares de la época estuviesen convencidas de la adscripción republicana del levantamiento, resulta no tan evidente dicha concepción, aunque sí que es cierto que la mayoría de los cabecillas del pronunciamiento se encontraban cercanos al ala más radical del bando progresista y algunos de ellos, como es el caso de Antonino Ivars, será miembro del Partido Republicano en 1868 y mostrará sus posturas en el periódico *La Revolución*. En estos momentos está teniendo lugar un suceso que marcaría no solo el presente, sino también el futuro del republicanismo en Alicante, ya una vez pasados los años de la Revolución Gloriosa. Este giro hacia el radicalismo armado no fue compartido por buena parte de los comités del resto de localidades alicantinas. De este modo comenzaron a levantarse voces discordantes ante esta nueva forma de actuar, especialmente desde aquellos sectores moderados.

Llegado a su fin el Bienio Progresista, parte del sector progresista alicantino viró con extraordinaria rapidez hacia posturas democráticas, reuniendo a representantes de la política de diverso calado, quedando las dos poblaciones de Alicante y Elche como dos importantes centros del sentimiento demócrata en la provincia. De este modo, en 1859, en la población alicantina se terminaba de formar la Junta Directiva del Partido Demócrata, como paso previo a la configuración final del partido provincial.

Es así como comenzaban a ordenarse los demócratas en la provincia, aunque en sus orígenes las acciones políticas que realizaban carecían de una sistematización o una estructura de partido formal, denotando una marcada falta de organización entre las diferentes corporaciones, y por lo que más bien debemos hablar de acciones individuales, personalistas de determinados personajes que realizaban una labor casi pedagógica para la expansión del ideario democrático, siendo las líneas fundamentales a seguir durante la época la reforma política y administrativa del Estado y el establecimiento del sufragio universal.

De esta etapa juvenil y falta de experiencia, llegamos a un momento clave en la historia del republicanismo alicantino y es que será llegado el año 1864 cuando comience el auténtico momento de asentamiento del partido en la provincia. Dicha consolidación vendrá encaminada a partir de la configuración de actividades de índole cultural, que servirán como excusa de reunión a partir del desarrollo de centros de encuentro político, siempre en el ámbito de la ilegalidad y regateando a la censura.

En este sentido debemos mencionar algunos de los más importantes de estos centros, como será el Círculo de Artesanos de Alicante, promovido por Don Eleuterio Maisonnave y Manuel Ausó Monzó. Resultan altamente llamativas las bases fundacionales de esta asociación que, como hemos dicho anteriormente, decía sustentarse en el carácter cultural y ajeno a cuestiones políticas, diciendo así:

El Círculo de Artesanos es una reunión de amigos cuyo propósito no es otro que, proporcionándoles todo cuanto tienda a su cultura, recreo y goces admitidos en la buena sociedad (...) ser una institución ajena a toda idea política que pudiera suponer una barrera para sus miembros. (MAISONNAVE, 1864, 2)

Pero como los lectores ya podrán haber imaginado, la verdadera función de este llamado Círculo de Artesanos no era otra que servir como lugar de intercambio de opinión y formación política, promoviendo desde esta clandestinidad los pasos hacia el levantamiento frente al régimen isabelino. De hecho, será la unión del Círculo de Artesanos junto a la sociedad de Amigos de la Libertad, la que marque el origen del Partido Republicano de la provincia de Alicante. Tras la unión de ambas sociedades tendrá lugar la primera manifestación pública republicana en la provincia. Y es que, movidos por la importante crisis económica, el paro, la falta de abastecimiento y la escasez de agua potable, un grupo de alicantinos se manifestó a las puertas del

Ayuntamiento al grito de “¡Viva la República Federal!”.⁶

Pero sin duda el principal motivo de existencia de esta asociación, y otras como esta, era la acción de pedagogía que realizaba mediante la organización de conferencias que, de forma oral, aleccionaban a una población caracterizada por el alto analfabetismo y que quedaba fuera del ámbito divulgativo que proporcionan los panfletos, folletos o prensa escrita.

No obstante, complementando a esta función política también existía una función de ámbito cultural, buscando ofrecer una serie de actividades formativas especialmente dirigidas a los obreros y al auspicio de las ideas ilustrativas,⁷ contando la asociación con diferentes elementos recreativos como billares, una biblioteca o siendo un centro de enseñanza, fundamentalmente en las materias de Historia y Ciencias de la Naturaleza, áreas en las cuales eran expertos las dos caras más representativas del Círculo, Maisonnave y Ausó.

Como ha puesto de manifiesto Rosa Ana Gutiérrez, el Círculo de Artesanos no ha dejado elementos documentales que demuestren su carácter político y de reacción frente al régimen isabelino, pero sí de la existencia de relación con centros relacionados íntimamente con el republicanismo, como es el caso del Fomento de las Artes, sociedad de Madrid donde, desde un marco cultural semejante al Círculo de Artesanos, los obreros que en ella se instruían tenían contacto con la Internacional.

Finalmente, una disposición estatal obligaría al cierre del Círculo de Artesanos, junto al de varias asociaciones más, por la supuesta colaboración en el pronunciamiento del Cuartel de San Gil.⁸ Pero en el albor de la Gloriosa, sus actividades volverían a ponerse en funcionamiento, en esta ocasión presidido por Francisco Velero, quien a su vez terminaría siendo partícipe del Comité Republicano de Alicante.

Desde el último tercio de 1868, el bando republicano estuvo integrado políticamente en la ciudad alicantina por burgueses procedentes del sector mercantil y financiero, como ya ha sido comentado, dos sectores muy desarrollados a partir de la unión de Alicante con Madrid por el ferrocarril y el establecimiento de la sucursal del Banco de España en la ciudad alicantina. Estos sectores de la burguesía mercantil y financiera se apoyarán a su vez en la pequeña burguesía de la ciudad y en la clase obrera para desarrollar el ideal republicano, desde sectores más acordes a los postulados moderados defendidos por la alta burguesía local. La aparición de esta alta burguesía en los entresijos de la Revolución y en la configuración del republicanismo, es sin duda una singularidad propia del republicanismo en Alicante.

En esta línea, ante los sucesos acaecidos en 1868, probablemente uno de los personajes que mayor enjundia tuvo en el derrocamiento del régimen isabelino fue Don Eleuterio Maisonnave, quien fuera alcalde de la ciudad de Alicante y antiguo federalista. La prueba documental de la presencia de Maisonnave en el alzamiento, viene dada por una carta de pago de cuatrocientos reales de vellón que tenía como fin último financiar y promover la revolución en cada rincón de la provincia, proclamando la República Federal en varias localidades alicantinas.

Tras la toma de poder del Ayuntamiento alicantino, será el propio Eleuterio Maisonnave quien, constituyéndose una Junta Revolucionaria Provincial, será nombrado secretario del Gobierno Civil, cargo que compaginará con el secretariado de la Junta, y tomando como primera medida significativa la liberación de los presos políticos de la cárcel de la ciudad. (FERNÁNDEZ, 1984, 76) Una vez realizada la votación para designar la definitiva Junta Revolucionaria, en la que Maisonnave se impone sobre José Marcili Oliver, el que fuera editor del diario *La Revolución*, se constituye una declaración de intenciones que es mandada al Gobierno de Madrid y que reúne los siguientes puntos principales: libertad de cultos, abolición de la pena de muerte, libertad de comercio, libertad de imprenta, descentralización administrativa, desaparición de las quintas, eliminación de las matrículas de mar, desestanco de sal y de tabaco, formalizar una única contribución de índole directa, establecer el sufragio universal y defender el derecho a la propiedad y la seguridad individual entre otras medidas. (FERNÁNDEZ, 1984, 77-78) Si observamos con detenimiento los puntos citados, es fácil observar el marcado carácter moderado que la Junta Revolucionaria de Maisonnave había tomado. La acción revolucionaria había quedado

⁶ Artículo del diario *El Comercio*, (Alicante, 10 de noviembre de 1868), AHPA.

⁷ “El desarrollo moral e intelectual de la clase jornalera: he aquí el medio que ha querido emplear esta Junta para la solución de importantes cuestiones”

⁸ No serán pocos los personajes que participarán de este alzamiento y tendrán de nuevo participación en 1868, uno de estos protagonistas políticos será el propio Emilio Castelar.

en manos de una pequeña burguesía partidaria del individualismo económico.

El Partido Republicano, que dominaría la política municipal desde el inicio de la Revolución, se apoyaba en las vastas facciones de artesanos y obreros de la ciudad, cautivados por el ideal de llevar a término trascendentales cambios en el orden social, entre los cuales era necesario establecer una pedagogía política.

La construcción de escuelas fue sin duda un aspecto importante y muy significativo durante el Sexenio Democrático. Durante esta época, la tarea educativa quedó en manos de los Ayuntamientos. A pesar de las estrecheces económicas y de la importante recesión que asolaba la economía nacional, durante el transcurso de 1868 a 1874 se construyeron se proyectaron hasta cuatro escuelas nuevas en la ciudad, lo cual teniendo en cuenta el nivel de población de la época, que superaba por poco los 25000 habitantes suponía un impulso imponente. Mención expresa merece la creación de la escuela de adultos o el presupuesto designado para la apertura de una escuela en la propia cárcel.⁹

En los clubes, los casinos, las tertulias y los diarios las mentalidades más cercanas al progresismo también apuntaban a la necesidad de instruir a la población. Principalmente desde el sentir republicano, el cometido esencial de la revolución transitaba por eliminar el analfabetismo. En algunos círculos se discutía la cuestión de suceder implícitamente el culto católico por el culto de la cultura.¹⁰ Sin duda esta aspiración por la formación tras la Septembrina y fomentado por la nueva administración seguía las pautas concebidas por la clase intelectual, política y financiera de 1868 acerca del mal de la sociedad, que no era otro que ver a esta como “una amplia masa social indiferente, ignorante y vulgar” que era preciso suplir por una nueva sociedad. No obstante, concurría una heterogénea variedad de sentires en lo referido a cómo incumbía asistir esta transformación. El epicentro de este sentimiento innovador lo encontramos en las ideas racionalistas que amparaban la autonomía de la razón ante cualquier dogma externo. Si el enfoque optimista del dieciocho mostró a la razón como algo emancipado de cualquier poder, tradición o percepción humana, en el siglo XIX, esa emancipación sólo lograba ser tolerable en la medida en que la razón estuviese imaginada como una herramienta de progreso para el ser humano.

En este sentido debemos entender las palabras del propio Eleuterio Maisonnave: “...seguir la ley del progreso, que es la ley de la humanidad.” (MAISONNAVE, 1864, 3-10) Se vincularía así la percepción ilustrada de la razón con el idealismo y la fe absoluta en el acaecimiento de un avance infinito. En el panorama europeo, esa exégesis idealista del progreso se apoyaba en un avance técnico y científico que a su vez valió de tapadera ideológica a la política de avance económico y a la popularidad nacional. El extraordinario avance científico del diecinueve se instruiría por tanto en un signo credencial de verdad. En este sentido, la ciencia, y el conocimiento en general, empiezan a imaginarse como una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, dignos de un discernimiento público, del que se emanarían variadas gracias sociales. La insurrección, la revolución, se convertiría en la válvula de presión que ayudaría a ampliar y apuntalar un modo elevado de civilización asentada en la racionalización al modo ilustrado y como medio de búsqueda de liberación de la sociedad.

Siguiendo el camino de instrucción y pedagogía política, el primero de noviembre del 1868, el Club Republicano Federal de Alicante abrió sus puertas sufragado por las cuotas de sus socios, burgueses de diferentes sectores. Se caracterizó por ser un foro heterogéneo, formado tanto por artesanos, como por clases medias, hidalgos rurales o la alta burguesía de la provincia. Frente a este centro de difusión cultural y política, en abril de 1869, se establece el Club Republicano Federalista de los Radicales de Alicante, que contaba con Marcili Oliver en su Junta junto a Froilán Carvajal, intelectual progresista que participó activamente en las revoluciones de 1854 y 1868. De acuerdo a sus bases, el propósito de dicho club era:

El deseo de propagar las ideas republicano-federales, el de atender a la instrucción del pueblo y el de aliviar en cuanto sea posible las necesidades infinitas que éste sufre, hizo que al principio del mes próximo anterior, pensaran algunos ciudadanos

⁹Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 27 de noviembre de 1868), Libro 162, AHPA.

¹⁰El tema de la secularización fue algo que estuvo presente durante todo el periodo de vigencia del Sexenio. En el Ayuntamiento de Alicante, apenas unas semanas después de la toma de poder del nuevo consistorio, se puede comprobar cómo se lleva a cabo la supresión de todas las subvenciones a las festividades religiosas, excepción hecha de la designada para el Corpus de San Nicolás y Asumpta de Santa María, las cuales pasaban por ser las más seguidas por la población. Véase Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 23 de octubre de 1868), Libro 162, AHPA.

constituir una nueva sociedad.

El origen del obrerismo en el contexto de la Revolución Gloriosa, no puede desligarse de la aparición del Partido Republicano Federal, el cual agrupó a diversas fracciones de secciones populares y obreros. Las propuestas de revolución social defendido por los republicanos y la atención puesta en pretensiones muy consideradas entre estos grupos de la población, como era la derogación de los reclutamientos militares y los consumos,¹¹ atrajeron a la clase obrera y vincularon al republicanismo las primeras actividades obreristas.

Además de estos clubes, existirán otros de menor importancia que llevarán a cabo una labor de difusión ideológica entre la militancia. La forma en que estos clubes fueron surgiendo, al albor de sus socios, hace pensar que su aparición pudiera venir motivada desde una planificación distributiva por barrios. Estos clubes no fueron algo exclusivamente de la capital, sino que se prodigaron por las localidades más importantes de la provincia, siempre con un importante calado de recreación y ámbito cultural pero donde tenía lugar la discusión y la transmisión de unos determinados ideales políticos.

Es conveniente dejar constancia de la existencia de una sección dentro del Partido Republicano en Alicante con una perspectiva juvenil republicana, cuyo objetivo era acrecentar la base militante revolucionaria y otorgar una preparación adecuada a los jóvenes que, en el futuro, debieran relevar a los que en ese momento constituían los cuadros dirigentes, así como servir de elemento de expansión por cualquier rincón de la provincia, dado que resultaba mucho más sencillo desplazar a los jóvenes militantes que a los políticos experimentados con responsabilidades familiares y ya asentados en sus localidades, en las cuales desarrollaban sus propios negocios. Desde la sección juvenil del partido se tratarían de un modo fundamental dos asuntos de amplia impopularidad como era la cuestión del reclutamiento o las quintas¹² y el establecimiento de la edad de voto mínimo. La intención fundamental era lograr que el derecho a votar se estableciera a los veinte años.¹³ Esta petición fue especialmente promovida por los cuadros dirigentes, sabedores de la importancia que en la revolución del 68 y que en el ámbito revolucionario tienen los elementos de carácter juvenil.

Además, el Partido Republicano de Alicante contó con una sección femenina, constituida a partir del verano de 1869 y que resultaba totalmente innovadora entre las organizaciones políticas de la época. Alrededor del conocido como Club Republicano Femenino, encabezado por Rita Ballester y Teresa Martínez,¹⁴ se daba muestra de la importancia social que las mujeres tenían en la revolución Septembrina, siendo reconocida su importancia mediante la aparición de clubes o secciones propias. Además, se hacía necesaria el encuadre de las alrededor de tres mil quinientas mujeres que laboraban diariamente en la Fábrica de Tabacos de Alicante. La fábrica de tabacos constituía un sustento imprescindible para muchas familias de la ciudad, las cuales veían como el trabajo de las llamadas cigarreras se convertía en un pilar trascendental para la economía familiar. Sería tal el cuidado que desde las autoridades se quería mantener por el sector de las cigarreras que se aprobará, a las pocas semanas de la formación del nuevo gobierno tras la Septembrina, la creación de una escuela en el Barrio de San Antón para los hijos de las mismas.¹⁵

3. DESPUÉS DE LA SEPTEMBRINA: EL DESENCANTO DE LA CLASE OBRERA

Si algo caracteriza el republicanismo en Alicante es su rápida expansión, en lo cual fue fundamental el contexto de crisis en el que se desarrolló el alzamiento frente al régimen isabelino y la acción de propaganda de los líderes locales, los cuales algunos de ellos gozaban de enorme prestigio en la provincia. Imagen de este apoyo es la manifestación que el 6 de diciembre tiene

¹¹Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno revolucionario fue precisamente la eliminación de este impuesto. Véase Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 9 de octubre de 1868), Libro 162, AHPA.

¹²Petición al Gobierno para que el Ejército español se componga de hombres libres y no de esclavos, solicitando la suspensión de la matrícula de quintas. *Ibid.*, 1 de marzo de 1869.

¹³Artículo del diario El Comercio (Alicante, 13 de noviembre de 1868), AHPA.

¹⁴Artículo del diario La Revolución (Alicante, 7 de julio de 1869), AHPA.

¹⁵Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 25 de enero de 1869), Libro 165, AHPA.

lugar en Alicante bajo el auspicio de diferentes organizaciones republicanas y que de acuerdo a los organizadores reunió a cerca de ocho mil personas bajo los lemas de libertad individual, derecho de reunión y asociación pacífica, abolición de la pena de muerte, disolución del ejército, Republica Federal entre otras consignas de amplio calado revolucionario. A esta manifestación se prodigaron otras de menor enjundia en poblaciones como Elche, Aspe o Crevillente. (GUTIERREZ, 1987, 240)

El 9 de noviembre de 1868, se formalizaban las elecciones municipales españolas, a través de sufragio universal del que solo eran válidos los votos de varones mayores de veinticinco años. Previamente a la celebración de las elecciones, el Comité Electoral Republicano de Alicante, efectúa un comunicado firmado por, entre otros, Eleuterio Maisonnave, que rezaba lo siguiente:

Confiamos, ciudadanos, en que los salvadores principios de la República llegarán muy pronto a ser un hecho en nuestra España; confiamos en que el grito que los españoles demos de ¡Abajo reyes! ¡Viva la República universal!, ha de resonar en todo el mundo, y que los tronos carcomidos de las monarquías europeas caerán muy pronto al soplo de nuestra santa revolución, que será la más grande, la más gloriosa, que registra la historia de la humanidad.¹⁶

En dichas elecciones, en las poblaciones más importantes de la provincia de Alicante, la población se decantó por el bando republicano. Lo cierto es que en Alicante la disputa estuvo muy reñida, siendo el resultado de los 4315 electores, 2179 a favor de los candidatos republicanos y 2136 partidarios del lado monárquico. Este resultado tan apretado, dio lugar al establecimiento de un Concejo municipal liderado por Eleuterio Maisonnave y Román Bono Guarner, un reconocido burgués de carácter conservador, lo cual aliviaba a la parte más moderada y conservadora de la provincia.¹⁷

En diciembre de 1868, el Comité Electoral Republicano de Alicante, propugnaba un manifiesto en el que se erigía como la opción de consolidación para que la Septembrina no cayera en saco roto:

República y monarquía; estas son las dos ideas que han quedado escritas después de la revolución de Septiembre. La republica es una necesidad para España, necesidad que debe satisfacerse antes de que los aires revolucionarios se disipen, antes que el pueblo caiga en el abatimiento que sobreviene al entusiasmo que le causa el triunfo de la libertad.¹⁸

En apenas unas semanas después del triunfo de la Septembrina, los alicantinos ya pudieron observar los primeros cambios del nuevo régimen en forma del cambio de nombre de calles. De este modo, la vía pública Isabel II pasaría a llamarse Libertad y la calle de la Reina pasaría a exhibir el del marinero español Méndez Núñez.¹⁹ Otras de las medidas que se pueden ir observando es cómo la Junta revolucionaria ordena a la Autoridad eclesiástica entregue el cementerio al Ayuntamiento.

Sin embargo, el siguiente encuentro electoral tuvo lugar a partir de la constitución de Cortes Constituyentes en 18 de enero del año 1869. No voy a incidir sobre este aspecto, dado que hay diversas publicaciones al respecto, pero cabe explicar que el resultado final de las elecciones en la provincia fue por parte del bando republicano de derrota, a pesar de figurar en sus filas personajes de la talla y popularidad de Don Emilio Castelar. Los monárquicos resultaron vencedores, siendo los candidatos republicanos la opción mayoritaria en tan solo tres municipios como fueron Alcoy, Villafranqueza y Alcolecha. Sobre este cambio de sentimiento electoral se ha escrito muy poco y daría lugar a una investigación exhaustiva. Unas de las respuestas más plausibles nos la facilita el diario *La Revolución*, unos días después de conocerse los resultados electorales, donde se afirmaba que los progresistas habían perdido terreno dentro del bando republicano, perdiendo en tan solo unas semanas el atractivo del que gozaban entre la población y que les había hecho ascender tan rápidamente.²⁰

¹⁶ Artículo del diario *La Revolución* (Alicante, 2 de diciembre de 1868), AHPA.

¹⁷ Artículo del diario *El Comercio* (Alicante, 3 de enero de 1869), AHPA.

¹⁸ Artículo del diario *La Revolución* (Alicante, 6 de diciembre de 1868), AHPA.

¹⁹ Actas del Excmo. Cabildo de Alicante (Alicante, 12 de octubre de 1868), Libro 162, AHPA.

²⁰ Artículo del diario *La Revolución* (Alicante, 22 de enero de 1869), AHPA.

El hecho de no superar la recesión empezada años antes de la Revolución de 1868 y que motivó en buena medida dicha Revolución, fue al mismo tiempo la causante de que la experiencia democrática no prosperara. Además la experiencia republicana posterior a la Septembrina, puso de manifiesto el error de conciliar los postulados de la ideología liberal y la democracia burguesa en su deriva más extrema, entrando en contradicción con la corriente democrática de raíz pequeñoburguesa y los límites del reformismo social republicano. Esto tuvo como consecuencia la animadversión del sector obrero, lo cual será mucho más notable ya durante el periodo posterior al sexenio democrático.

No obstante, la revuelta federal de 1869 selló el desapego entre dos corrientes republicanas, en cuanto a lo ideológico y lo político. En su interior germinó una división del partido de carácter más moderado, capitaneado por Don Eleuterio Maisonnave y otra más extremista, personificada en la figura de personajes como Don José Marcili Oliver, Don Bartolomé Pons o Don Jaime Fuster, todos ellos importantes personajes de la ciudad, de reconocido prestigio, relacionados con el artesanado urbano. Durante el transcurrir del Sexenio, el partido percibiría disminuir su operatividad al frente del servicio municipal debido a la monumental deuda presupuestaria del Concejo. Esa escasez de recursos perjudicó preclaramente su popularidad ante el cuerpo de electores, debida cuenta del impedimento de arremeter los planes reformadores prometidos.

Ante el derrumbamiento de la monarquía y la predecible declaración de la República, el partido, en general, adoptaría una nueva maniobra política, orientada a dar una imagen de preservadora de la legitimidad reinante y enfrentada a cualquier expresión violenta. Una vez promulgada, los regentes republicanos se inclinaron por el apoyo de secciones conservadores de la burguesía con el objetivo de fortalecer el régimen. Las incesantes llamadas al orden y la mesura del momento ofrecen una prueba indudable de ello. Sin embargo, estas tentativas fueron huera. La agitación, la incertidumbre política, económica y social apresuraría los acaecimientos, alcanzando su máxima tensión a finales de julio de 1873 con el pronunciamiento cantonal y el estallido de la revolución internacionalista de Alcoy. Estos hechos desembocarían en una quiebra final del colaboracionismo entre la clase obrera y el republicanismo burgués. Abandonar el federalismo y el desvío tomado hacia perspectivas más moderadas será indudable con el surgimiento de dos nuevos periódicos republicanos conservadores como fueron *El Independiente* y *El Nuevo Municipio*.

A mesura que el escenario fue tomando posturas más radicales, muchas de las proposiciones que diferenciaban a la corriente progresista de la conservadora en materia de formación pública se van enmarañando y movimientos como la sublevación cantonal de Alcoy en 1873 terminaría por confundirlos completamente. Ya a partir de 1874 las clases bajas de la sociedad comenzaron, si es que alguna vez habían dejado de serlo, a ser vistas como un elemento de disrupción social y, de cierto manera, subsidiarios de su propia tosquedad. Su nivel formativo comienza a percibirse como exageradamente bajo como para poder guiarse de acuerdo a las leyes de la razón ilustrada. Debido a esto, las disertaciones del momento se colman de menciones a conceptos como orden, estabilidad o tradición, mientras la ahora arcaica preferencia de conseguir que la clase obrera salga de su languidez cultural deja de ser prioritaria. Resultaba más estimable ceñirse a los pasados fundamentos católicos que amparaban la obediencia y el respeto por las tradiciones y el orden. De este modo, las intenciones proyectadas en discursos y su ejecución en una reforma instructiva laica, formal y sempiterna continuaron siendo puros esbozos de sentido idealista y romántico que discutían acerca de una sociedad sin clases bajo la cual persistía, no obstante, un sumidero de distinciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, D., (1970). *Historia del movimiento obrero español, de los orígenes a la restauración Borbónica*. Madrid: Zero ZYX.

BAHAMONTE, Á., (1996). *España en democracia. El sexenio (1868-1874)*. Madrid: Historia 16.

CARNERO ARBAT, T., (1980). *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900). La viticultura española durante la Gran Depresión*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias.

DELGADO, B., (1997). "La Septembrina y la Institución libre de enseñanza", en Vergara, J. (ed.): *Estudios sobre la secularización docente en España*. Madrid: UNED.

La Revolución Gloriosa y los inicios del republicanismo en la provincia de Alicante

- ERIAS, A., (1961). *El partido demócrata español (1849-1868)*. Madrid: Ediciones 16.
- FERNÁNDEZ, C., (1984). "El republicanismo federal en Alicante: Froilán Carvajal y el diario La Revolución." en *Anales de Historia Contemporánea*, 3. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 69-99.
- FUENTES, J. F., (2000). "La invención del pueblo. El mito del pueblo en el siglo XIX español." en *Claves de Razón Práctica*, 103, pp. 61-63.
- FUENTES, J. F., (2007). *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- GUTIÉRREZ, R. A., (1987). *La República y el orden: burguesía y republicanismo en Alicante (1868-1893)*. Alicante: Universidad de Alicante.
- GUTIÉRREZ, R. A., (1990). "Los orígenes del republicanismo en Alicante: el partido demócrata (1864-1868)." en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 10, pp. 239-250.
- GUTIÉRREZ, R. A., (1994). "Crisis económica y revolución del 68 en Alicante: la configuración de una coyuntura revolucionaria." en *Anales de Historia Contemporánea*, 10, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 497-498.
- MAISONNAVE, E., (1864). *Memoria de la Sociedad Círculo de Artesanos (1864): Bases y reglamento del círculo de artesanos de Alicante. Bases 1 y 2.*, Alicante.
- MARCO, G. S., (1983). *Alicante y la fiebre amarilla de 1870*. Alicante: Universidad de Alicante.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M., (1969). *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid: Taurus.
- MILLÁN, J., (1984). *Rentistas y campesinos: desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano, 1680-1840*. Alicante: Instituto Juan Gil-Albert.
- MIRA ABAD, A., (2002). *Secularización y mentalidades en el sexenio democrático: Alicante (1868-1874)*. Alicante: Universidad de Alicante.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., (1988). *España hace un siglo. Una economía dual*. Madrid: Alianza Editorial.

IDEOLOGÍA POLÍTICA Y COMPOSICIÓN SOCIAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD: ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CASO ASTURIANO, 1868-1874

SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES
Universidad de Burgos

Resumen

Se presenta aquí un estudio de caso sobre los Voluntarios de la Libertad que, centrado en Asturias pero enriquecido con abundantes notas comparativas, analiza la extracción social de quienes integraban esta fuerza ciudadana y el predominio de las ideas republicanas en sus filas. Aparte de sumarse a otras investigaciones regionales que contribuyen a equilibrar las visiones de conjunto, este trabajo pone de manifiesto varios aspectos en los que no se ha insistido lo suficiente, como por ejemplo los nexos habidos entre el desempeño de puestos de mando en los Voluntarios y el encabezamiento de sublevaciones republicanas.

Palabras clave: Sexenio Democrático, Milicia Nacional, Voluntarios de la Libertad, Republicanismo, Democracia, Socialización política, artesanado urbano, siglo XIX

Abstract

This is a case study about the "Voluntarios de la libertad" that, focusing in Asturias but enriched with abundant comparative disclosures in the notes, analyses the social background of those who integrated this militia and the predominance of republican ideology among its ranks. Not only can this work be added to other regional studies in its attempt to provide a general overview of the topic, but it also brings to light several aspects that have not received an adequate attention so far, such as the connections between the highest military ranks in the Voluntarios and the leaders of republican uprisings.

Key words: "Sexenio Democrático", "Milicia nacional", "Voluntarios de la Libertad", Republicanism, Democracy, Political socialization, urban craftsmanship, 19th century.

INTRODUCCIÓN

El buen conocimiento de los Voluntarios de la Libertad, dado que constituía una fuerza ciudadana de ámbito municipal, exige la realización un número significativo de análisis locales que permitan construir una visión general más ajustada de lo que representó esta milicia en el Sexenio Democrático. La presente aportación, sumándose al esfuerzo de quienes han trabajado antes el tema (PÉREZ GARZÓN, 1978; HERRERO MATÉ, 2003), quisiera contribuir al enfoque comparativo a partir de dos aspectos básicos del caso asturiano: la composición social y las inclinaciones políticas dominantes en sus filas. Ambas vertientes nos parecen fundamentales por constituir la milicia uno de los instrumentos básicos de politización y participación en la esfera pública (PEYROU, 2006: 10).

La presencia de un liberalismo más exaltado en el seno de las milicias de Asturias se documenta ya en el Trienio (CARANTOÑA, 1989). Las acusaciones de republicanismos que se hicieron entonces en varias provincias deben observarse con suma prudencia (GIL NOVALES, 1975: 266-267), pero sin duda abundaban los elementos radicales. Todavía en la década de 1830, las autoridades moderadas se oponían a la constitución de la milicia por temor a que, instrumentalizada por esos grupos, pudiese alterar el orden. En Oviedo, inicialmente, ni siquiera la amenaza de la guerra carlista animó a proporcionar fusiles a quienes se ofrecían para formar patrullas. Moro (1978: 84) ha considerado que “parecía preocuparles tanto como el carlismo los afanes innovadores de los exaltados, que pretendían la instauración de un régimen de mayores libertades”. Este recelo se plasmó en el testimonio del Comandante General de Asturias, que justifica su negativa a armar a los vecinos por haber quienes “aspiran a innovaciones políticas en que se restringen los saludables derechos del Trono, a quien pretenden dominar y someter” (GARCÍA GARCÍA, 1978: 116).

Bajo la Regencia de Espartero, parece que se afianzó el peso de la extrema izquierda liberal en la milicia. Peyrou (2006: 32-33) constata un aumento de la presencia de demócratas y republicanos en esta fuerza ciudadana, en cuyo seno llegaron a obtener la mayoría en las elecciones de 1842 en Barcelona, Sevilla, Valencia, Castellón, Alicante, Santander, Pontevedra, Llerena o Vinaroz¹. Y en la Asturias de este periodo, todavía muy parca en investigaciones, Carmen García (1990: 640) observa que “por primera vez se hacía patente la existencia de núcleos liberales radicales”.

La tendencia continuó en el Bienio Progresista. El Partido Demócrata, aunque sin apenas organización en provincias, ya había difundido en 1849 un programa que incluía la reivindicación de la milicia nacional como “primera garantía del orden público y de las instituciones”, integrada en el sistema militar como reserva². No es casualidad, pues, que entre los periódicos democráticos aparecidos entonces en Madrid se halle uno elocuentemente titulado *El Miliciano* (PEYROU, 2006: 48). Al terminar este periodo, hubo en Asturias quienes intentaron resistirse a la involución política, “un número reducido de milicianos díscolos” a los que, según la prensa, “se inculcaron ideas de desobediencia y de hostilidad”³.

¿Fue la Milicia Nacional un vivero de demorrepublicanos? En ningún caso se puede establecer una relación inexorable entre la pertenencia a estas fuerzas y la profesión de ideas democráticas; pero sí debe notarse la considerable presencia de republicanos o de progresistas que terminaron siéndolo. De hecho, en la época tardoisabelina hubo quienes, al respaldar con su óbolo una suscripción auspiciada por los demócratas, se vieron en la necesidad de apostrofar su firma —o reemplazarla— con una fe de servicio en estos cuerpos, como una especie de galón que justificaba su determinación de apoyar la colecta: “un Miliciano demócrata”, “un partidario de la Milicia Nacional”, “un nacional del 33 que piensa volver a serlo”, un “miliciano nacional del 20 al 23”, dos exsargentos “de la M. N.”, un “miliciano nacional en Madrid el 43 y 54”, etcétera⁴.

Se trataba, en definitiva, de una medalla que también recuerdan las necrológicas de los dirigentes más señalados: por breve que fuera la semblanza, rara vez olvidaban consignar el paso

¹La autora precisa que “en general el liberalismo progresista continuó dominando en la Milicia durante todo este periodo”.

²*Programa de gobierno de la extrema izquierda del Congreso*, Madrid, Imprenta de José M. Ducázcal, 1849, pp. 14-15.

³*La Esperanza*, 30-VII-1856.

⁴*La Discusión*, 16 y 17-III, 7-IV y 28-V-1859.

por la Milicia Nacional, detalle que certifica su relevancia en el *cursus honorum* que en el XIX tenía que seguir quien se preciase de buen liberal.

1. LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD Y EL REPUBLICANISMO

Al triunfar la Gloriosa en 1868, reapareció la milicia nacional como exigencia de las juntas revolucionarias, aunque con la denominación *Voluntarios de la Libertad*. Para el republicanismo federal continuaba siendo una aspiración básica, una fuerza que tenía que estar “a disposición de los respectivos gobiernos municipales”⁵.

En Asturias, como en otras provincias, este cuerpo volvió a formar parte del paisaje urbano, con “su pintoresco uniforme de pantalón pardo, levita azul y sombrero con penacho” (JOVE, 1895: 95). Palacio Valdés (1992: 291-292) evocó en un pasaje elocuente cómo fueron “los días dichosos de la revolución triunfante” en la capital de la provincia, mencionando a los voluntarios como el primero de los elementos definitorios del cambio político: “Los nacionales, las asambleas, las manifestaciones públicas, los discursos, los motines [...]”.

Los republicanos se afanaron en que los Voluntarios de la Libertad se engrosaran con simpatizantes. Lo propiciaron sin embozo, públicamente, como reflejan los taxativos llamamientos de su prensa: “advertimos a nuestros correligionarios de Gijón que el alistamiento continúa y que es necesario que todos, sin excepción, acudan a inscribirse”. Deseosos de figurar en la vanguardia de la revolución, incluso hubo comités republicanos que vinieron a arrogarse las funciones de la milicia frente a las operaciones carlistas, como el de Llanes, que elevó al Ayuntamiento una comunicación por medio de la cual “sus individuos se ofrec[ían] a la Municipalidad para la conservación del orden público y seguridad del vecindario”⁶.

El resultado de dicha estrategia parece haber sido una notable republicanización, si no del cuerpo en su totalidad, sí de muchas compañías e incluso de batallones, que evidenciaban así una manifiesta “filiación republicana” (JIMÉNEZ LANDI, 1996: 187). En este sentido, los mandos debieron de influir en la orientación del conjunto. Pero no hay que olvidar que hubo lugares en los que el progresismo radical dominó: en Cuenca incluso se ordenaron expulsiones por tener afiliación al Partido Republicano (BARQUÍN ARMERO, 2012: 23). En el caso de Asturias, algunos testimonios sugieren una relativa patrimonialización de esta fuerza, que llegó a juzgarse casi propia. Recoge bien esta idea una declaración del corresponsal de *La Igualdad* en la que repasaba los activos de que disponían en Asturias: “[...] Contamos también con una fuerza republicana de mil honrados ciudadanos, armados, organizados y adictos a la República”⁷.



Fig. 1.- Detalle del alistamiento de *Voluntarios de la Libertad* de Gijón. Fuente: Archivo Municipal de Gijón, Expediente 85/1868 (Especial 49).

⁵ *Anuario Republicano Federal*, Madrid, J. Castro y Comp., 1870, p. 79.

⁶ *La República Española* [Gijón], 6-VIII-1869. Archivo Municipal de Llanes, *Libro de Actas*, 7-VIII-1869, p. 73.

⁷ *La Igualdad*, 25-XI-1868.

La propia actitud recelosa del Gobierno provisional evidencia su desconfianza hacia una milicia que temía “compuesta mayoritariamente de republicanos” (MONLLEÓ PERIS, 2001: 59). Se trata de un fenómeno documentado en muchas provincias. En Almería, por ejemplo, llegaron a dirigir cuatro de las ocho compañías de la capital; en Jaén también se ha destacado ese predominio; y en Valencia existió una “abrumadora adscripción republicana” (MARTÍNEZ LÓPEZ, 2006: 64; JAÉN MILLA, 2014: 145; PIQUERAS, 1992: 67). Sobre los Voluntarios de La Coruña, donde fue comandante el médico ovetense Ramón Pérez Costales, se ha dicho que la preponderancia de los ideales democrático-republicanos “no ofrece dudas”, y las explicaciones dadas para justificar el interés de los republicanos en que así fuera parecen extrapolables a cualquier región: la milicia era la encarnación del “pueblo en armas” que salvaguardaba el orden y los principios revolucionarios; constituía un recurso decisivo en caso de una eventual sedición a favor de la República; podía ejercer como un auténtico grupo de presión en el devenir político de la localidad; y, en fin, desempeñar cargos en los Voluntarios era un modo de obtener autoridad, prestigio e influencia, factores todos que reportaban lealtades muy útiles para disponer de una red de apoyos (MORENO GONZÁLEZ y SUÁREZ RODRÍGUEZ, 2001: 233-234, 236, 239). Desde la supresión de las juntas, como explica Piqueras (1992: 57), la milicia era el “último baluarte revolucionario” para defender lo conquistado.

Harían falta más estudios de caso para valorar el alcance real de esta fuerza republicana entre los Voluntarios, pero tales predilecciones explican fenómenos como el recelo de las autoridades hacia este cuerpo, la apreciable implicación de milicianos en las tentativas insurreccionales del federalismo o los conflictos en torno a la jura de la Constitución —monárquica— de 1869. Vayamos por partes.

Por lo pronto, desde los inicios del Sexenio los adversarios políticos de la milicia fueron construyendo una imagen bastante peyorativa del cuerpo, a menudo fruto tanto de la hostilidad como del miedo. Sin negar que hubiera en sus filas personajes de conducta reprochable —igual que en 1873, como veremos—, no es creíble la generalización en la que incurren algunos testimonios. Para Martínez Agosti (1916: 78), por ejemplo, los Voluntarios de la Libertad, a quienes “el vulgo [...] distinguía mejor por el remoquete de “Cipayos””, eran “una cosa así como el desecho de los pueblos; gente poco habituada al trabajo, algo levantisca y de dudosas costumbres, que se dejaban ir por las dos pesetas diarias, el pan, alojamiento y gajes, si caían”. Ahora bien, no siempre fueron enemigos quienes transmitieron mensajes de este tipo, pues hubo liberales probados que se mostraron ambivalentes, como Fermín Canella (1915: XLV): “fue y es institución muy discutida, que así prestó grandes servicios a los ideales de la Libertad y del Orden, como no pocas veces fue perturbadora para los mismos patrióticos intereses”.

El recelo de ciertos sectores ante la preponderancia que podrían adquirir las inclinaciones republicanas en el seno de los Voluntarios enlazaba con el que ya había existido en los años treinta en otro contexto: lo provocaba el temor a una fuerza armada cuyos integrantes profesaban ideas más radicales que las que en ese momento definían el marco político. El miedo se redoblabla por el carácter mayoritariamente plebeyo de una tropa a la que seducían oficiales que, eventualmente, podrían dictar órdenes subversivas. En otras palabras, una conexión demasiado íntima entre milicia, armas y republicanismo federal —el partido— levantaba suspicacias en otros grupos políticos. Más aún si también mediaba una excesiva complicidad con las autoridades municipales. Como explica de la Fuente Monge (2007: 223), esa milicia representaba un “excepcional instrumento de presión política, que era a su vez una importante red asociativa para extender la cultura republicana”.

Algo de lo anterior subyace en un conflicto que se desató en Oviedo por una excesiva democratización del consistorio; una apertura al elemento popular que muchos juzgaron desmedida. Los roces estuvieron motivados por la presencia —aparentemente inofensiva— de grupos de vecinos en los balcones del Ayuntamiento durante un desfile de los Voluntarios. El gobernador reprobó esta práctica alegando que los concurrentes no eran regidores ni trabajadores municipales, pero el Consistorio replicó:

Eran [...] ciudadanos honrados a quienes nunca se negó la entrada. Siendo estas casas por naturaleza las oficiales del pueblo, cuantas veces han querido tratar públicamente algún asunto se han reunido en ellas. Hoy especialmente que se halla proclamada y sancionada la libertad de reunión [...], inconveniente parecería cual-

quier prohibición [...] (GARCÍA CALZÓN, 1983: 76-77).

Todo indica que lo que alimentó la desconfianza del gobernador fue el hecho de que se tratara de un acto de los Voluntarios, percibido como una demostración de fuerza —amenazante— de los republicanos. Tampoco hay que subestimar la importancia de tales escenificaciones para los jóvenes que se estaban formando políticamente: Leopoldo Alas, Tomás Tuero y Palacio Valdés presenciaban fascinados las maniobras (ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, 1919: 57).

Hennesy (1966: 127) ha recordado que, igual que antaño con los progresistas, “la milicia era una fuerza de partido sin vigencia legal y si quedaba sin suprimir pronto se convertiría en el punto central de toda su organización”. Esto no significa que no hubiera diversidad ideológica y choques de liderazgo, algo que refleja Félix Aramburu (1989: 129-130) cuando destaca tres notas características de los Voluntarios de Oviedo: “sus disgustillos interiores para la elección de jefes, sus alardes casi siempre inocentes de dominio y de habilidad y lucimiento militares, y sus agitaciones y amagos de tormenta al llegar la hora del desarme”. Las divisiones eran naturales y patentes en muchas localidades, como por ejemplo en Málaga, donde hubo un sector “de orden” y otro republicano que contestó a la petición de sometimiento “con tiros al aire y un “¡Viva la República!”” (ARCAS CUBERO, 1985: 42). En Valencia se intentó solucionar esto con la mezcla de voluntarios de distintos batallones, “para evitar que alguno que tenga un marcado color político se deje llevar por la acción de algún jefe díscolo” (MONLLEÓ PERIS, 2001: 78). Y en Navarra parece que no se dieron esos problemas por dominar orientaciones liberales más templadas (HERRERO MATÉ, 2003: 309).

Estos choques con las autoridades jalonan los primeros meses del Sexenio en muchas ciudades. En Oviedo hubo momentos de tensión ya en las semanas iniciales, por ejemplo cuando los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda acordaron devolver el convento de Santo Domingo al Seminario, momento en que, según informó el gobernador civil de la provincia, “se reunió la milicia con demostraciones hostiles al gobierno”, aunque “el alcalde y algunos jefes de ella lograron su dispersión”⁸.

La actitud opositora de un sector importante de los Voluntarios de la Libertad se puso de manifiesto cuando, en junio de 1869, se promulgó la nueva Constitución monárquica y hubo que jurarle lealtad. El descontento de los milicianos de ideas republicanas había ido en aumento desde la propia disolución de las juntas revolucionarias, decepción a la que se fueron sumando otras (promesas incumplidas, umbral del sufragio en los 25 años en lugar de los 20...). Ya a finales de 1868, los tumultos que se produjeron en Andalucía y el consiguiente desarme de los Voluntarios habían encendido las primeras sublevaciones en Cádiz y Málaga. Unos hechos sobre los que ironizó con clarividencia un jovencísimo —16 años— Leopoldo Alas (1985: 441): “Dícese que van a desarmar a los nacionales. ¿A que se arma?”.

Ahora los roces derivaban de la negativa de muchos a jurar un texto que, decían, atentaba contra sus convicciones. En Asturias, el periódico *La República Española* tachó la Constitución de “engendro híbrido” y consideró “un día de luto” la jornada en que se promulgó⁹. Según García Calzón (1983: 97-98), la nueva tesitura política “fue acogida favorablemente en líneas generales” por las instituciones, pero se produjeron “algunos conflictos que cabe resaltar no por su magnitud, sino más bien por la influencia que tuvieron en la radicalización de posturas de una parte del grupo republicano”. Después de que el gobernador de Oviedo cursara la invitación para el solemne acto en que iba a promulgarse el Código, el 6 de junio, hubo tantas ausencias de republicanos y de carlistas que se ordenaron un sinnúmero de ceses, alterándose con ellos la composición de nada menos que 27 corporaciones en toda la provincia. Sólo en el Ayuntamiento de Gijón fueron destituidos hasta diez concejales republicanos y otros siete presentaron su dimisión por no estar de acuerdo con el rumbo que tomaba la revolución. En Oviedo parece que no se registraron ceses ni dimisiones, peculiaridad que García Calzón atribuye al predominio de las estrategias benevolentes que aceptaban las nuevas reglas (1983: 98-99 y 124)¹⁰.

⁸*La Igualdad*, 21-XI-1868. Veían en la medida del Gobierno “una provocación premeditada”.

⁹*La República Española*, 15-VI-1869.

¹⁰No siempre se trató de republicanos: el presidente de la Junta de Instrucción Pública de Siero, por ejemplo, alegó que como católico no podía jurar una norma que proclamaba la libertad de cultos.

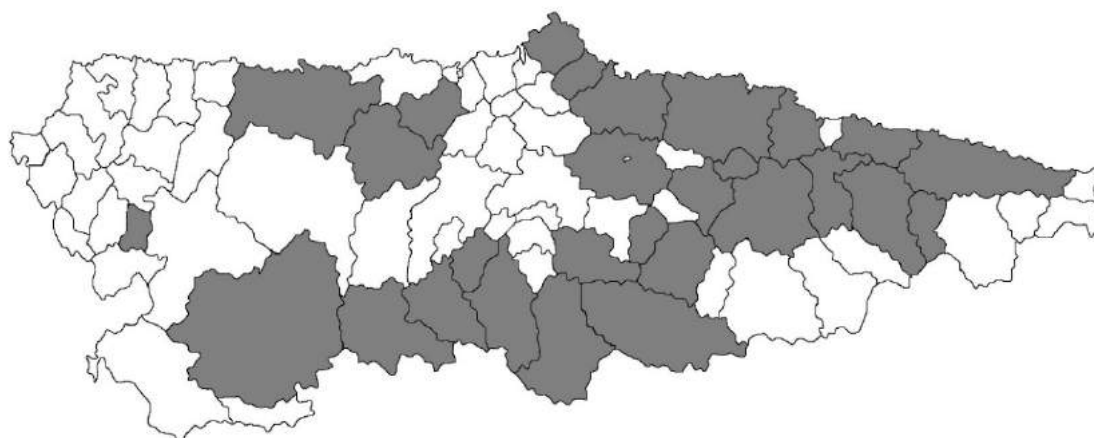


Fig. 2.- Municipios en los que varió la composición del Ayuntamiento al promulgarse la Constitución. Fuente: elaboración propia con los datos de García Calzón (1983: 97-99).

Sea como fuere, en los Voluntarios de la Libertad sí se generó un profundo descontento y las bajas se multiplicaron en diferentes provincias (MONLLEÓ PERIS, 2001: 75). El grueso de los alistados en Oviedo se negaron a comparecer en la jura de la Constitución. Según un testigo, “de ochocientos milicianos, sólo sesenta y dos asistieron a la formación”; además, cuando el secretario del gobierno civil procedió a la lectura del articulado, se oyeron “algunos gritos *subversivos* de ¡viva la República federal!”. Los capitanes, los tenientes y otros oficiales pertenecientes a cinco de las seis compañías existentes en Oviedo presentaron la renuncia de sus cargos el día 7. Una semana después, el gobernador publicó un bando en el que “se ordenaba que en el término de seis horas entregasen las armas todos los que no habían asistido”, lo que se tradujo en la disolución del cuerpo “a excepción de jefes, voluntarios y oficiales que ha[bía]n dado pruebas de adhesión”. Los ánimos se caldearon tanto que algunas tiendas “fueron cerradas precipitadamente” debido al “conflicto que se temía”, mientras que en Gijón se preparó una instancia para elevar firmas a las Cortes pidiendo el cese del gobernador¹¹. El Ayuntamiento, consciente de la agitación reinante, trató de suspender dicha orden y le recordó a la autoridad que “los voluntarios siempre habían dado pruebas de sumisión y de obediencia” (GARCÍA CALZÓN, 1983: 100)¹².

Cuando se procedió a la reorganización de los Voluntarios, en el nuevo alistamiento se modificaron los criterios adoptados, muy suspicaces respecto a las predilecciones ideológicas de los aspirantes: únicamente se aceptaría a los leales al nuevo orden político. El requisito parece haberse seguido a rajatabla, puesto que en Oviedo, ya el 19 de junio, de los 235 apuntados sólo se admitieron 113 y al final sumaron en total unos 300, cifra muy inferior a la que había tenido el cuerpo¹³. Según García Calzón (1983: 102), el número se mantuvo en Gijón, con unos 200; Avilés, 50; Siero, 40; y Mieres, de 25 a 30. Se había producido una verdadera depuración y los excluidos protestaron: cuando se verificó la nueva jura de la Constitución, el día 26, se dieron “graves enfrentamientos entre los asistentes”. La criba generaba rencores, como sugirió el diputado republicano José González Alegre en el Congreso en 1871, cuando le preguntó al ministro de la Gobernación sobre un batallón de Voluntarios formado en Oviedo “con abstracción de muchos liberales antiguos”, lo que a su juicio no servía “más que para excitar las pasiones, promover desórdenes y alarmas, y quizá violencias para el libre ejercicio del sufragio”¹⁴.

Mientras tanto, en La Coruña, Pérez Costales había declinado la invitación a los actos de la promulgación que le trasladó el gobernador de la provincia. Lo hizo en unos términos que,

¹¹ *La República Española*, 15, 18 y 22-VI-1869. *El Imparcial*, 20-VI-1869.

¹² La autora precisa que en las demás localidades de la provincia “no hubo ningún problema”, y que en Oviedo molestó especialmente la orden de que la entrega de las armas se verificase en los cuarteles de Santa Clara y de la Guardia Civil, algo que el Ayuntamiento consideró “imprudente” y logró evitar.

¹³ Desde *La República Española*, 6-VIII-1869, se recomendaba continuar el alistamiento hasta formar un batallón de 400 ó 500 voluntarios.

¹⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, 15-VII-1871, p. 2757.

además de desafiantes, resultan muy elocuentes por la idea de unanimidad ideológica que el jefe transmite:

Recibida la atenta invitación [...] es de mi deber dar a V. S. las más expresivas gracias por su galante atención, y cumple a mi lealtad manifestarle que el batallón de voluntarios no asistirá a autorizar con su presencia dicho acto, antes bien con su ausencia protesta de las desgracias que puedan recaer sobre la nación española con la promulgación de ese Código que en tanto defrauda las esperanzas de este pueblo tan digno de la libertad como poco afortunado para conseguirla (MORENO GONZÁLEZ y SUÁREZ RODRÍGUEZ, 2001: 239).

En Asturias, la disolución o reestructuración de esta fuerza ciudadana siempre fue considerada todo un acontecimiento, un episodio local merecedor de un recuerdo duradero que se encargó de perpetuar la medallística conmemorativa. Tan interesante uso cultural lo testimonia el cronista ovetense López Dóriga, que nos ha legado una relación de los sucesos a los que la mentalidad de la época reservaba semejante honor: “la fecha de nuestras primeras relaciones amorosas, la del estreno del primer chaquet, la primera salida fuera del pueblo en que uno nació, el motín de los consumos, la jura de la Constitución, el desarme de la milicia [...]”¹⁵.

Ya vigente la Constitución, los sectores del federalismo denominado “intransigente” secundaron diferentes tentativas de insurrección en las que abundan republicanos que habían pertenecido a los Voluntarios. Es importante subrayar aquí esas lealtades que se habían ido forjando y que explicarían el ascendiente de muchos oficiales sobre la tropa, hasta el punto de granjearse su concurso para levantamientos cuyo desenlace resultaba cuando menos incierto. En dicho sentido, Pere Gabriel (1994: 353) ha recordado que los Voluntarios de la Libertad —igual que después los de la República— siguieron “unas formas de organización y articulación que escondían bastante claramente caudillismos y reclutamientos clientelares” que devendrían “la base de la insurrección republicana general de octubre de 1869”. También de la Fuente Monge (1996: 136) ha incluido la milicia entre los medios que sirvieron a los republicanos para crear nuevas clientelas desde los ayuntamientos.

Esos liderazgos forjados en el ámbito de la milicia, además, se robustecían en otros espacios de la sociabilidad formal, como los círculos republicanos, e informal, al calor de tertulias o reuniones menos estructuradas. Para ilustrar este último supuesto basta la figura de Joaquín el Risón, un legendario veterano de la antigua Milicia Nacional que regentó en Oviedo el histórico café Risón y que se distinguió por su proverbial carisma: “de decidora y amena fabla, agrio el genio y envuelto en largo y lustroso gabán” (Uría, 1914: 18). Entre sus parroquianos, recordó Adolfo Posada uno que “sufría la obsesión de las obras de Proudhon” (1983: 55).

La primera gran insurrección federal con ramificaciones en varias provincias estalló en octubre de 1869. El principal cabecilla en Asturias fue Bernardo Coterón, un pequeño comerciante de Oviedo, alcalde barrio, miembro del comité republicano local y oficial de los Voluntarios. Las simpatías y fidelidades que fue labrando en esa milicia debieron de ayudarle a reclutar correligionarios para una empresa tan arriesgada que, además, les terminó acarreado despidos y otras represalias. Bajo su liderazgo, una partida se levantó en el centro de la región y asaltó la fábrica de armas de Trubia. Según algunas fuentes, llegaron a contarse hasta 200 hombres, y la hipótesis que cabe plantear es que muchos habrían procedido de esa milicia. De hecho, los Voluntarios de la Libertad de Oviedo solicitaron el indulto para Coterón y su lugarteniente, mientras se producía la dimisión de jefes y oficiales. En la capital, igual que en Avilés, Mieres y Siero, se recogieron las armas de este cuerpo (SÁNCHEZ COLLANTES, 2011: 59 y ss.).

También en la sublevación desarrollada paralelamente en Galicia intervinieron milicianos. El 2 de octubre se levantaron en Orense entre 250 y 300 republicanos armados, a los que se unieron muchos campesinos, que proclamaron la República federal con el auxilio de los Voluntarios de la Libertad (CAGIAO CONDE, 2006: 38). Y en La Coruña lo hicieron la noche del 14 y uno de los factores que soliviantaron los ánimos fue justamente la disolución del batallón, algunos de cuyos miembros habrían participado en la rebelión (MORENO GONZÁLEZ y SUÁREZ RODRÍGUEZ, 2001: 240 y 242). Si dirigimos la mirada a otras regiones, se observa el mismo fenómeno: baste con mencionar el caso de Valencia (PIQUERAS, 1992: 107 y ss.).

¹⁵El *Carbayón* [Oviedo], 12-VIII-1890.

En 1870 volvió a tramarse una insurrección que debía estallar en varias provincias cuando Amadeo llegase a España, si bien el asesinato de Prim disuadió al final a sus impulsores. Pero en la trama volvieron a estar implicados muchos Voluntarios al decir de Rodríguez Solís, que aseguró que, tras estar en Bilbao, concertó en Santander una entrevista secreta con el alcalde Lorenzo Sañudo y el jefe de la milicia Juan Enrique Arolas, quienes se mostraron “dispuestos a secundarlos con grandes probabilidades de triunfo, ya que las ocho compañías de la Milicia se componían sólo de republicanos” (RODRÍGUEZ SOLÍS, 1931: 202-203). En Jaén, los Voluntarios cobraron nuevamente protagonismo en la sublevación de 1872 (JAÉN MILLA, 2014: 160).

2. LA COMPOSICIÓN SOCIOLABORAL: LOS VOLUNTARIOS DE GIJÓN

Tal y como manifestaba hace unos años Rafael Serrano (2001: 16), el estudio de las listas de Voluntarios para averiguar su extracción social “ha sido un objetivo preferente en algunas monografías locales”. Es de lamentar que en muchas ciudades no haya sobrevivido esta documentación, pero hay otras que la conservan. El valor del listado que se custodia en el Archivo Municipal de Gijón reside en los datos sociológicos que contiene, ya que se especifican los oficios. Adelantemos que la mitad eran artesanos, lo que obliga a recordar las observaciones de Gregorio de la Fuente (2000: 242) sobre la milicia de 1868: “no representaba a las élites revolucionarias sino al sector popular más comprometido con el cambio político”.

El carácter humilde de muchos integrantes de estos cuerpos ya se había manifestado elocuentemente en la Barcelona de 1837, donde existió un batallón “llamado de la *blusa*” (VILLALBA HERVÁS, 1897: 151); y en 1869 una milicia eminentemente plebeya vivió la paradoja de tener que disuadir a huelguistas de su misma extracción social que paralizaron el sector textil en la ciudad (GARCÍA BALAÑÀ, 2008: 758). A su vez, en la Valencia del Sexenio, Piqueras (1992: 67) ve “una Milicia de artesanos y trabajadores dirigida por veteranos que, a lo sumo, son pequeños propietarios o comerciantes”. Y esa naturaleza proletaria también dominó en Madrid, al decir de Pérez Garzón (1978: 510). Sin embargo, en algunas ciudades se advierte un perfil más mesocrático que popular, como refleja la investigación sobre Pamplona en diferentes épocas (HERRERO MATÉ, 2003: 105-108, 217-219 y 267-268).

En los Voluntarios gijoneses, aunque haya una fuerte presencia de clases medias y artesanas, también se observan representantes de la burguesía industrial, circunstancia que justifica el uso del calificativo *interclasista* siempre y cuando se aclare que esto no difuminó su carácter eminentemente popular. En lo que respecta a sus predilecciones ideológicas, el análisis prosopográfico (SÁNCHEZ COLLANTES, 2007) corrobora la altísima presencia de republicanos, sobre todo federales. Una militancia, por cierto, armonizable con las prácticas religiosas, según matizó —refiriéndose a Oviedo— Adolfo Posada (1983: 17):

Ni por un momento se plantearon sus hombres, mi padre y mi tío Guillermo, el problema de la compatibilidad entre ser milicianos o “voluntarios de la libertad” y gozar de la prerrogativa parroquial de empuñar una vara del palio en los oficios de Semana Santa.

El conjunto de 249 Voluntarios de la Libertad gijoneses que se documentan reunía a numerosos artesanos y trabajadores de oficio (50,8%), empleados (14%), asalariados y operarios fabriles (14%), profesionales (6,8%), comerciantes e industriales (6,8%) y un pequeño grupo de ocupaciones difíciles de clasificar (7,6%)¹⁶. El colectivo más representado, la menestralía urbana, supone la mitad: un porcentaje similar al que se constata en otras ciudades. Así, tras considerar las muestras de Córdoba, La Coruña, Palencia y Tarragona, Gregorio de la Fuente (2000: 242)

¹⁶ Archivo Municipal de Gijón, Expediente 85/1868 (Especial 49). Las categorías que mencionamos no ofrecen muchas dudas, salvo los que hemos catalogado como asalariados y operarios fabriles, pues algunos podrían no haberlo sido exactamente; sin embargo, el concepto de jornalero (14) no debe de referirse aquí a trabajadores del campo y las restantes ocupaciones parecen aludir casi todas a obreros industriales: ajustador (9), moldeador (4), fundidor (2), calderero (1), armero (2), maquinista (1), tallador (1) y uno de la fábrica de chocolate. Por lo demás, hemos sido flexibles e incluido en la consideración de empleados (9) a los cesantes (2), serenos (11), municipales (7), camineros (4), un telegrafista y un corredor de número.

concluye que ese voluntariado, con una edad media de 33 años, “estaba ocupado en su mayor parte en trabajos manuales: 63 por 100 artesanos y oficios, 13 por 100 empleados de toda condición, 11 por 100 comerciantes y afines, 6 por 100 profesiones liberales, 5 por 100 oficios del sector primario (hortelanos, trabajadores, jornaleros del campo, pastores y pescadores) y 0,6 por 100 fabricantes e industriales”.

Entre los Voluntarios de Gijón que eran artesanos, destacan holgadamente los zapateros, que suman 40 individuos, es decir, un 16 % del total de 249. Aparte, hasta un 10 % del conjunto lo formaban una serie de oficios ligados al trabajo de la madera (20 carpinteros —incluyendo dos de ribera— y 5 ebanistas). También disfrutaba de una amplia representación el grupo de los herreros (10), como el de los sastres (10). Si los consideramos junto con los sombrereros (11), como elaboradores todos de prendas de vestir que no sean calzado, llegan al 8,4 %. El resto de los que hemos computado dentro de esos oficios tradicionales no proporcionaron tantos integrantes, aunque descollaron los canteros (7)¹⁷.

Algunos oficios, por lo demás, hacen inevitables ciertas apreciaciones. Acerca de los zapateros, por ejemplo, hay que recordar el clásico estudio de Hobsbawm (1987) sobre el predicamento que logró en ellos el radicalismo. En muchas poblaciones españolas también se observa que abundan los zapateros que militaron en el republicanismo. Lo mismo cabe decir de los sastres, que en otras provincias dieron al republicanismo señalados adalides: en Tarrasa fue sastre uno de los principales cabecillas del federalismo local, Joaquim Marinell (COLOM I BUSSOT, 2003: 50); de Teruel, podría mencionarse el caso del federal Mateo Garzarán (VILLANUEVA HERREIRO, 1993: 345); y dos sastrerías, en fin, aparecían entre los talleres donde se podían apuntar los simpatizantes de la Fusión Republicana de Barcelona a finales de los noventa (DUARTE, 1986: 150 y 369).

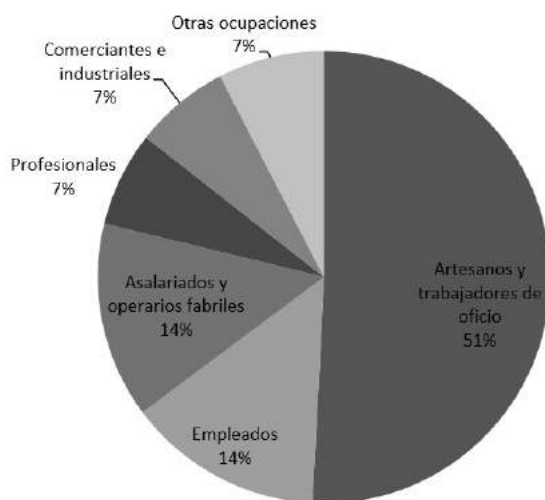


Fig. 3.- *Composición social de los Voluntarios de la Libertad de Gijón en 1868.* Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo Municipal de Gijón, Expediente 85/1868 (Especial 49)..

¹⁷Hallamos el oficio de cerrajero (3), barbero (2), chocolatero (2), platero (1), confitero (1), latonero (1), hojalatero (2), pintor (4), curtidor (1), fotógrafo (1), albañil (1), cohetero (1), polvorista (1), labrante (1) y maestro de obras (1). Junto con los 35 que figuran literalmente como zapateros, hemos computado a 5 maestros de obra prima, que la Real Academia Española definía en 1852 y en 1869 como el “arte de zapatería de nuevo”, según puede verse en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* < <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> > [Consulta: 26/05/2016]



Fig. 4.- Desglose ocupacional del 51% de Voluntarios de la Libertad gijoneses que en la Fig. 3 se definen como “artesanos y trabajadores de oficio”. Fuente: Archivo Municipal de Gijón, Expediente 85/1868 (Especial 49).

Junto con la información sociolaboral, de los Voluntarios de la Libertad de Gijón se conservan algunos datos de interés relacionados con el universo simbólico y las representaciones. Así el distintivo que utilizaron, cuya tonalidad morada entroncaba con la milicia nacional de 1820 y, en última instancia, con los comuneros castellanos (DUARTE, 2004: 105). Pero, singularmente, importa reparar en la figura que aparecía en el centro de la bandera: el rey Pelayo. Una paradoja sobre la que no dejó de llamar la atención el erudito local Julio Somoza (1884: 90-91): “[...] el fundador de la monarquía visigoda conduciendo al combate las huestes republicanas!”.

3. DE LA REPÚBLICA A LA RESTAURACIÓN

Esta milicia ciudadana que se venía organizando en determinados periodos para salvaguardar las conquistas liberales, y que en 1868 adoptó el nombre de Voluntarios de la Libertad, fue otra vez rebautizada al sobrevenir el cambio político de 1873. Denominados ahora *Voluntarios de la República*, continuaban bajo el mando de los ayuntamientos y, más radicalizados, no dejaron de constituir un instrumento de presión aquel bullicioso verano, cuando el federalismo se mezcló con la revolución social (PÉREZ GARZÓN, 1978: 516).

En Oviedo, igual que en otras ciudades de España, el 12 de febrero de 1873 se vivió una jornada histórica al proclamarse la República “ante el numeroso pueblo reunido en la plaza, la fuerza del ejército, carabineros, voluntarios movilizados y ciudadanos republicanos armados para el sostenimiento del orden”, todos los cuales “fraternizaron y secundaron con el mayor entusiasmo los vivas” (GARCÍA CALZÓN, 1983: 185-187). Los testimonios, en efecto, recogen la presencia de milicianos desde el mismo acto fundacional de nuevo régimen. En su visión de los hechos, Benito Canella ratifica ese protagonismo cuando afirma que llegaron a la plaza “los republicanos recientemente armados, y [que] vinieron los antiguos voluntarios y la tropa”¹⁸. Los discursos de quienes hablaron desde el balcón, entre los que figuraba Manuel Pedregal, “fueron contestados con caluroso entusiasmo por el pueblo y fuerza armada” sin oírse “ni un insulto, ni un solo muera”¹⁹.

Hubo, sin embargo, algunos conflictos reseñables. Por lo pronto, hay que subrayar que la Guardia Civil no compareció en el histórico acto de la proclamación. La ausencia debió de obedecer al dominio de las inclinaciones monárquicas en el cuerpo, la misma razón *mutatis mutandis* que había llevado a muchos milicianos a no jurar la Constitución del 69. Los roces entre la benemérita y el nuevo régimen fueron notorios. Además, el capitán general de la región militar en la que se encuadraba Oviedo se negó a poner sus efectivos a disposición del Gobierno republicano. Entre los momentos de tensión destacó el día 13, cuando todos los guardias civiles

¹⁸ Archivo Histórico de Asturias, Fondo de Posada Herrera, 11.419/47 (carta a Posada Herrera, Oviedo, 11-II-1873).

¹⁹ Según *El Radical Asturiano* [Oviedo], 13-II-1873.

—unos 200— se concentraron en Oviedo y su comandante le trasladó al gobernador militar su deseo de alojarlos en el cuartel de la Vega, petición que rechazó el Consistorio:

[...] no mereciendo la confianza del Ayuntamiento el Cuerpo de la Guardia Civil por sus antecedentes, creía que no debería alojarse en el Cuartel de la Vega, punto importante por más de un concepto y custodiado hoy por Voluntarios de la República [...], haciéndole observar los inconvenientes que se oponen al acuartelamiento [...](GARCÍA CALZÓN, 1983: 189-190).

No por casualidad, nada más conocerse la abdicación de Amadeo, el cuerpo de voluntarios había sido reorganizado con diligencia en ciudades como Oviedo, Gijón y Avilés. El consistorio de la capital, donde predominaban los federales, decidió por unanimidad, sin esperar instrucciones del Gobierno, armar a los Voluntarios de la Libertad, una fuerza que los documentos ya empiezan a llamar “republicanos” o “de la República”. Para dirigirlos se nombró a siete jefes, todos ellos federales que otrora habían sido expulsados por negarse a jurar la Constitución monárquica. García Calzón aclara que “la entrega de armas escapó al control de las autoridades municipales, [...] en una situación de impotencia total para poder frenar o controlar los excesos cometidos desde el día de la proclamación”, ya que “la masa federal asaltó materialmente la fábrica de armas de la Vega con el objeto de armarse por su cuenta”. Nos recuerda también que no faltaron casos de indisciplina: así los de quienes no se presentaban a veces a las guardias o dejaban sus ocupaciones pretextando que debían servir como Voluntarios; o el de quien llegó a esgrimir las armas en público y protagonizó disturbios o tiroteos (1983: 193-194 y 221). Por no hablar de los problemas de alcoholismo, que han dejado rastros como la siguiente nota del veterinario federal Wenceslao Guisasola: “He recogido el arma al ciudadano Juan Fernández por encontrarse en estado de embriaguez”. Ni que decir tiene que tales casos, aun sin ser generales, fueron utilizados por los adversarios que trataban de desacreditar al cuerpo²⁰.

Aquellos días se publicó un *Reglamento orgánico del batallón de voluntarios de la República federal de Gijón*, hoy ilocalizable (ALONSO BONET, 1967: 234). El 13 de febrero, ante la imposibilidad de mandar una fuerza armada para mantener el orden, el gobernador civil acordó con el concejal Eladio Carreño el envío de 200 fusiles para esa milicia. A las tres semanas, el número de alistados había llegado a 300 por el contexto de guerra carlista (“temiéndose que el partido reaccionario promueva conflictos en esta localidad”)²¹. Cuando los republicanos gijoneses precisaron más armas, enviaron a Madrid una delegación de concejales para solicitarlas: “Pi, Ministro de la Gobernación, [...] nos autorizó con una orden para el Sr. Ministro de la Guerra, al que nos presentamos el día 7 con la petición de 300 fusiles”²². Tales pertrechos eran indispensables para repeler ataques como los sufridos por los Voluntarios de Lena, donde un grupo se amotinó y les disparó al grito de “¡muera la República!” y “¡viva Carlos VII!”²³.

Desde el punto de vista sociolaboral, los Voluntarios de la República asturianos debieron de mantener porcentajes similares a los de sus predecesores, los de la Libertad. Lo mismo parece haber ocurrido, por ejemplo, en La Coruña (MORENO GONZÁLEZ y SUÁREZ RODRÍGUEZ, 2001: 243): artesanos (54,5%), empleados (23%), empresarios (8,5%), asalariados (en torno al 5,5%), profesionales liberales (5%) y propietarios (3,5%). Se trató esencialmente, pues, de vecinos humildes, como también se infiere de la documentación municipal de Oviedo: “muchos de los voluntarios republicanos carecen de recursos”²⁴. Ya en verano, el Consistorio acordó pagar ocho reales si se hallaban “en una situación económica difícil”, pero los grados de la oficialidad los ocuparon pequeños propietarios y varones con carrera que podían sufragarse los gastos del uniforme; una discriminación a la que puso fin el Ayuntamiento gijonés cuando, ya en junio, acordó costear “los uniformes y equipos de todos los oficiales” para que “todas las clases pued[er]an optar a los cargos de jefes de la milicia” (GARCÍA CALZÓN, 1983: 195). Quizás la diversa extracción socioeconómica se unió a los personalismos y la controversia doctrinal para generar roces cuyos motivos últimos se nos escapan:

²⁰ Archivo Municipal de Oviedo, Expediente 5.918, s. p. (emplean también los sintagmas “guardia de voluntarios republicanos”, “fuerza ciudadana” y algún otro).

²¹ Archivo Municipal de Gijón, *Libro de Actas*, 1-III-1873, p. 52 v. *La República Democrática* (Madrid), 24-IV-1873. Véase también el trabajo de García Calzón (1983: 183 y 192).

²² Archivo Municipal de Gijón, *Libro de Actas*, 1873, p. 116.

²³ *La Esperanza*, 5-III-1873.

²⁴ Archivo Municipal de Oviedo, Expediente 5.918, s. p.

Leemos en una carta de Oviedo que allí se reunieron varios comerciantes, propietarios e industriales para organizar la milicia por barrios como en otras capitales; pero que se presentaron en el local de reunión varios individuos que se decían republicanos, promovieron disturbios y no se llegó a un acuerdo²⁵.

Algunos “desórdenes electorales” ocurridos durante los comicios municipales también apuntaban a miembros de los Voluntarios de la República. En 1874 seguían publicándose citaciones alusivas. El juez de primera instancia de Pola de Lena, por ejemplo, reclamó la comparecencia de Antonio Rodríguez-Vigil López, exteniente de la 3ª compañía de Voluntarios de Oviedo, así como de quienes “estuvieron a sus órdenes”, por altercados ocurridos en el pueblo de Campomanes. El magistrado llamó asimismo a “un tal Aguilar, cabo que fue de Voluntarios de la República y a otros quince o veinte Voluntarios de la misma” por “excesos electorales” en La Veguellina²⁶.

Si en 1868 parecía que los republicanos dominaban muchos batallones de los Voluntarios de la Libertad, en 1873 se acentuó la percepción de esta milicia como una suerte de apéndice del partido, sin que ello impidiera la existencia de batallones de otras tendencias (como demuestra lo sucedido en Madrid en la jornada del 23 de abril). Así que, como explica Duarte (2013: 117), los adversarios vieron en ellos, más que un cuerpo representativo del conjunto de la nación, la fuerza armada de una facción en la que además cobraban excesivo protagonismo las clases subalternas. Y, al producirse el golpe de Pavía y ordenarse rápidamente el desarme, se opusieron en muchas provincias, incluida Asturias: “El entonces Gobernador militar y los suyos resolvieron no acatar el Gobierno constituido: contaban con los Voluntarios de Oviedo y llamaron a los de Gijón y Trubia para formalizar la resistencia” (FERNÁNDEZ DE MIRANDA, 1907: 308). En efecto, las providencias judiciales de aquellos días llamaron a comparecer a muchos referidos como “ex voluntarios movilizados de la República”, entre ellos el ya citado Antonio Rodríguez Vigil y quienes estuvieron a sus órdenes²⁷.

En otros puntos de España también fueron principalmente los Voluntarios quienes asumieron la defensa de la República. Así, hubo serios conatos de sublevación federal en Badajoz y estallaron abiertamente insurrecciones en Zaragoza, donde “la lucha fue verdaderamente terrible”; en Valladolid, cuyas calles se poblaron de barricadas; y en diversos puntos de Barcelona entre los que destacó Sarriá, que engrosaría el calendario conmemorativo del republicanismo y su martirologio (VERA Y GONZÁLEZ, 1886: 891-894; RODRÍGUEZ SOLÍS, 1893: 723-724).

A la sazón, continuaban las incursiones de las partidas carlistas, de modo que no tardó en necesitarse otra fuerza que supliese a los Voluntarios. El Ayuntamiento de Oviedo, por ejemplo, convocó una reunión para organizar una Milicia Ciudadana, aunque sus integrantes fueron escrupulosamente seleccionados con un método preciso: “hacer la clasificación y eliminación de las listas [de] todas aquellas personas que por su conducta moral y política no deban formar parte de dicha Milicia”²⁸.

Al restaurarse la monarquía, todo lo relacionado con los Voluntarios se percibirá en la doctrina oficial y el imaginario de los propietarios como algo desafiante o peligroso para las instituciones vigentes (PÉREZ GARZÓN, 1978: 520). Después de 1875, como afirma Villanueva Herrero (1993: 297), “cualquier acto público en el que aparezcan exmilicianos será visto como un fermento político republicano” por las autoridades canovistas, incluso la simple celebración de la derrota del carlismo. En el Oviedo de 1882, las ordenanzas prohibían incluso llevar en los carnavales “trajes completos [...] de la Milicia”²⁹. Y todavía entonces, continuó habiendo exvoluntarios implicados en conspiraciones y asonadas republicanas, como demuestra la partida que se levantó en 1880 en Lena (SÁNCHEZ COLLANTES, 2011: 117-141). Uno de los detenidos tras estos hechos fue el citado Antonio Rodríguez Vigil, primo carnal de quien la lideró, Valeriano Díaz Vigil, que a su vez había figurado entre los jefes —sargento 2º— de los Voluntarios de la República de Gijón³⁰.

²⁵ *El Imparcial*, 8-III-1873.

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 20-II, 16-V y 20-VII-1874.

²⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 27-I y 7-II-1874.

²⁸ Archivo Municipal de Oviedo, *Libro de Actas*, 22-II-1874 y ss., p. 41 v. y ss.

²⁹ *Ordenanzas municipales de la ciudad de Oviedo y su término*, Oviedo, Imp. y Lit. de Vicente Brid, 1882, p. 20.

³⁰ *La Igualdad*, 20-VI-1873.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAS, L. (1985). *Juan Ruiz*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ALONSO BONET, J. (1967). *Biografía de la villa y puerto de Gijón*, vol. 1. Gijón: Tip. La Industria.
- ANTÓN DEL OLMET, L. y TORRES BERNAL, J. (1919). *Los grandes españoles. Palacio Valdés*. Madrid: Imprenta de Juan Pardo.
- ARAMBURU, F. (1989). *Monografía de Asturias*. Gijón: Silverio Cañada.
- ARCAS CUBERO, F. (1985). *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba: Ayuntamiento.
- BARQUÍN ARMERO, S. J. (2012). "Los Voluntarios de la Libertad en la ciudad de Cuenca (1868-1874). La milicia como garante del poder revolucionario", Trabajo de máster: UNED. <<https://www.academia.edu/17298719> > [consulta: 12/06/2016]
- CAGIAO CONDE, J. (2006). "Republicanism y federalismo en la Galicia del Sexenio democrático (1868-1874)", en Grandío, E. (ed.). *República e republicanos en Galicia*. A Coruña: Ateneo Republicano de Galicia, pp. 31-54.
- CANELLA SECADES, F. (1915). *Representación asturiana administrativa y política desde 1808 a 1915*. Oviedo: Imp. de Flórez, Gusano y Comp.
- CARANTOÑA, F. (1989). *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*. Gijón: Silverio Cañada.
- COLOM I BUSSOT, J. (2003). *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa. De la I República a la Setmana Tràgica*. Terrassa: Fundació Torre del Palau.
- DUARTE, A. (1983). *El republicanisme català a finals del segle XIX (1890-1900)*, Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma.
- DUARTE, A. (2004). *Història del republicanisme a Catalunya*. Lleida: Eumo.
- DUARTE, A. (2013). *El republicanismo: una pasión política*. Madrid: Cátedra.
- FERNÁNDEZ DE MIRANDA, A. (1907). *Grado y su concejo. Historia de una comarca asturiana*. Madrid: Viuda e Hijos de M. Tello.
- FUENTE MONGE, G. de la (1996). "Élite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874)", en Robles Egea, A. (comp.). *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, pp. 133-168.
- FUENTE MONGE, G. de la (2000). *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- FUENTE MONGE, G. de la (2007). "Monarquía y República en la España revolucionaria (1868-1873)", en Lario, A. (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 205-230.
- GABRIEL, P. (1994). "Insurrección y política. El republicanismo ochocentista en Cataluña", en Townson, N. (ed.). *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid: Alianza, pp. 341-372.
- GARCÍA BALANÀ, A. (2008). "“Ya no existe Partido Progresista en Barcelona”. Experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869", en *Hispania*, 230. Madrid: CSIC, pp. 735-760.
- GARCÍA CALZÓN, M^a L. (1983). "El Sexenio democrático en Asturias (1868-1875)", Memoria de Licenciatura. Oviedo: Universidad.
- GARCÍA GARCÍA, C. (1978). "El régimen liberal en Asturias (1833-1868)", en *Historia General de Asturias*. t. 4. Gijón: Silverio Cañada, pp. 113-128.
- GARCÍA GARCÍA, C. (1990). "Liberalismo y Revolución Burguesa en Asturias (1833-1868)", en *Historia de Asturias III*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana, pp. 633-652.
- GIL NOVALES, A. (1975). *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, t. I. Madrid: Tecnos, 1975.
- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. I. Los orígenes de la Institución*. Madrid: Editorial Complutense.
- HENNESSY, C. A. M. (1966). *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*. Madrid: Aguilar.
- HERRERO MATÉ, G. (2003). *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- HOBBSAWM, E. [en colaboración con Joan W. SCOTT] (1987). "Zapateros políticos", en Hobsbawm, E. *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase*

obrera. Barcelona: Crítica, pp. 144-184.

JAÉN MILLA, S. (2014). *Entre tierra y plomo. Historia del republicanismo jiennense (1849-1923)*. Jaén: Ediciones Carena.

JOVE Y BRAVO, R. (1895). "Oviedo", en Bellmunt, O. y Canella, F. (dirs.). *Asturias*, t. I. Gijón: Fototip. y Tip. de O. Bellmunt, pp. 59-103.

MARTÍNEZ AGOSTI, N. (1916). *El perfil de Piloña*. Madrid: Renacimiento.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2006). *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*. Málaga: Fundación Unicaja.

MONLLEÓ PERIS, R. (2001). "Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869", en *Ayer*, 44. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 55-82.

MORENO GONZÁLEZ, X. y SUÁREZ RODRÍGUEZ, M^a de la O (2001). "Republicanismo federal e milicia ciudadá na Coruña durante o sexenio democrático (1868-1869)", en VV. AA., *El republicanismo coruñés en la Historia*. La Coruña: Ayuntamiento, pp. 231-244.

MORO, J. M. (1978). "La primera guerra carlista", en *Historia General de Asturias*. t. 4. Gijón: Silverio Cañada, pp. 81-96.

PALACIO VALDÉS, A. (1992). "La novela de un novelista", *escenas de la infancia y adolescencia, seguida de "Álbum de un viejo"*. Oviedo: GEA.

PÉREZ GARZÓN, J. S. (1978). *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*. Madrid: CSIC.

PEYROU, F (2006). *La Comunidad de Ciudadanos. El Discurso Democrático-Republicano en España, 1840-1868*. Pisa: Plus-Pisa University Press.

PIQUERAS, J. A. (1992). *La revolución democrática (1868-1874)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

POSADA, A. (1983). *Fragments de mis memorias*. Oviedo: Universidad.

RODRÍGUEZ SOLÍS, E. (1893). *Historia del Partido Republicano Español*, t. 2. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val.

RODRÍGUEZ SOLÍS, E. (1931). *Memorias de un revolucionario*. Madrid: Plutarco.

SÁNCHEZ COLLANTES, S. (2007). *Demócratas de antaño*. Gijón: Trea.

SÁNCHEZ COLLANTES, S. (2011). *Sediciosos y románticos*. Gijón: Zahorí.

SERRANO GARCÍA, R. (2001). "La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local", en *Ayer*, 44. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-32.

SOMOZA, J. (1884). *Cosiquines de la mió quintana*. Oviedo: Imp. de Vicente Brid.

URÍA REA, E. (1914). *Ayer y hoy. Recuerdos del país*. Oviedo: Imprenta de E. Uría.

VERA Y GONZÁLEZ, E. (1886). *Pi y Margall y la política Contemporánea*, t. II. Barcelona: Tip. La Academia.

VILLALBA HERVÁS, M. (1897). *Dos regencias*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

VILLANUEVA HERRERO, J. R. (1993). *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira Editores.

TALLER 11

Populismos. Identidades nacionales e identidades de clases

INTRODUCCIÓN, <i>Steven Forti y Alejandro Quiroga Fernández de Soto</i>	1137
1. "EL CAPITALISMO NO TIENE PATRIA" CLASE, NACIÓN Y COMISARIOS POLÍTICOS CENETISTAS, 1937-1939, <i>Chris Bannister</i>	1139
2. CONSTRUYENDO PUEBLO: PODEMOS COMO ACTOR CONTRAHEGEMÓNICO, <i>Pablo Beas Marín</i>	1153
3. IDENTIDAD POLÍTICA EN EL DISCURSO DE ETA, <i>Aitor Díaz-Maroto Isidro</i>	1169
4. CIUDADANÍA, PUEBLO, TRIPULACIÓN Y PASAJE. CUATRO NOTAS ACERCA DEL PROCÉS, <i>Ángel Duarte Montserrat</i>	1179
5. UTOPÍAS DISPONIBLES. POPULISMO Y NACIÓN EN EL PROCESO CATALÁN (2010-2015), <i>Paola Lo Cascio</i>	1193
6. ERNESTO LACLAU: EL POPULISMO COMO VÍA POLÍTICA A LA REPRESENTACIÓN DEL CONFLICTO, <i>Tommaso Nencioni</i>	1207
7. DOS POPULISMOS MODERNOS: BOULANGISMO Y LERROUXISMO. NACIÓN, CLASE E IDENTIDAD EN LOS ALBORES DE LA SOCIEDAD DE MASAS, <i>Joan Pubill Brugués</i>	1219
8. NACIÓN Y CLASE EN LA RDA. EL MENSAJE NACIONALISTA A TRAVÉS DE LA PRENSA DEL SED, <i>Xavier María Ramos Díez-Astrain</i>	1233
9. LA VACUIDAD DEL CONCEPTO DE POPULISMO: EL CASO DEL MOVIMIENTO 5 ESTRELLAS, <i>Daniele Serapiglia</i>	1245

INTRODUCCIÓN

Steven Forti y Alejandro Quiroga Fernández de Soto
Universidade Nova de Lisboa y Newcastle University

El populismo se ha convertido recientemente en un término muy de moda en el debate político. Los defensores del statu quo lo han utilizado, a menudo, como término despectivo para descalificar a sus oponentes políticos como peligrosos demagogos. Los impulsores de cambios sustanciales en el orden político establecido, por su parte, en ocasiones han reclamado el populismo como una herramienta positiva para la transformación social (FERNÁNDEZ LIRIA, 2016). En el campo de las investigaciones académicas, el populismo también ha despertado un creciente interés entre sociólogos, politólogos y filósofos, también recientemente (VILLACAÑAS, 2015; DELSOL, 2015). Los historiadores se han mostrado algo más reacios en estos últimos años a usar el concepto de populismo para analizar ideologías, movimientos e identidades. No obstante, como es bien sabido, el concepto de populismo se ha venido utilizado en la historiografía de un modo amplio y como una especie cajón de sastre donde caben, lerrouxistas, fascistas, peronistas, berlusconianos y, últimamente, chavistas, entre otros (ALVAREZ JUNCO: 1990; TAGGART: 2000; 2004; BRADING: 2013). Se trata de experiencias muy variadas geográfica y cronológicamente, pero en las que las identidades nacionales y de clase han jugado un papel determinante.

Los artículos que siguen son el fruto de un taller que propuso una reflexión sobre el concepto de populismo y su posible utilidad como categoría de interpretación para la época contemporánea. El debate se planteó a partir de la relación de los movimientos populistas con los conceptos de nación y de clase en los discursos, las prácticas políticas y la creación de identidades. Los trabajos presentados también fueron variados en su cronología y su temática: de las comparaciones entre *boulangismo* y *lerrouxismo* a la formación de Podemos, el Movimiento 5 Estrellas y el actual *procés* catalán, pasando por los anarquistas en la Guerra Civil Española, ETA y la dialéctica entre nación y clase en la República Democrática Alemana.

Semejante diversidad cronológica y temática nos ha permitido tener una amplia visión a la hora de llegar a una serie de conclusiones sobre la utilidad del concepto de populismo como categoría histórica. Parece claro que el concepto en sí es una herramienta de interpretación útil. Sirve para describir movimientos que toman como punto de referencia central al pueblo y se revisten de unas connotaciones anti-establishment. Sirve, además, para describir, movimientos que al autoproclamarse protectores del pueblo a menudo se presentan como defensores de la soberanía nacional. Y lo podemos utilizar, a fin de cuentas, para explicar cómo, en la mayoría de los casos, estos movimientos acaban disolviendo los conflictos de clase en categorías algo más difusas como pueblo y élites.

En todas las ocasiones, el análisis de los movimientos populistas requiere una contextualización histórica muy detallada. El entendimiento del contexto histórico específico en el que surge y se desarrolla un populismo determinado es fundamental precisamente por la variedad geográfica y cronológica de este tipo de movimientos. El énfasis en el contexto histórico no quiere decir que tengamos que renunciar a plantearnos la búsqueda de unos denominadores comunes en los movimientos populistas (ABROMEIT et al. 2016). Al contrario, es a partir de la comparación histórica como podemos resolver una serie de preguntas sobre el papel de los liderazgos carismáticos, la adaptación del populismo a las democracias liberales o la evolución de estos movimientos hacia el nacionalismo arrinconando paulatinamente las cuestiones de clase. Los textos que se incluyen en este apartado contribuyen a mejorar nuestro entendimiento del populismo como fenómeno histórico y a contestar a estas y otras preguntas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABROMEIT, J. et al. (ed.) (2016). *Transformations of Populism in Europe and the Americas. History and Recent Tendencies*. New York: Bloomsbury.
- ALVAREZ JUNCO, J. (1990). *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza Editorial.
- BRADING, R. (2013). *Populism in Venezuela*. New York: Routledge.
- DELSOL, C. (2015). *Populismos. Una defensa de lo indefendible*. Barcelona: Ariel.
- FERNÁNDEZ LIRIA, C. (2016). *En defensa del populismo*. Madrid: Catarata.
- TAGGART, P. (2000). *Populism*. Buckingham: Open University Press.
- TAGGART, P. (2004). "Populism and representative politics in contemporary Europe", en *Journal of Political Ideologies*, Vol. 9, 3, pp. 269-288.
- VILLACAÑAS, J.L. (2015). *Populismo*. Madrid: La Huerta Grande.

“EL CAPITALISMO NO TIENE PATRIA” CLASE, NACIÓN Y COMISARIOS POLÍTICOS CENETISTAS, 1937-1939

CHRIS BANNISTER

University of London, School of Advanced Study

Resumen

Antes de la guerra civil española, la clase siempre había sido el aspecto central de la identidad cenetista. Sin embargo, después de la derrota de la revolución en de mayo de 1937 y la normalización de la CNT en la política republicana, la identidad nacional se convirtió en una parte central del discurso CNT como el lenguaje del ‘invasor’ se integró en el discurso cenetista del conflicto de clases. A través del estudio de los cuestionarios de comisarios políticos, este artículo explora como se sintetizaron ideas de identidad de la clase y la identidad nacional en la propaganda de CNT. El artículo detalla como la lucha republicana contra el invasor franquista fue presentado como una continuación de la actividad revolucionaria anterior se la CNT y como España fue presentado como una nación “proletario”. El trabajo se mostrará que, para el final de la Guerra Civil, la lucha nacional y la lucha de clase se había convertido en una y la misma a la CNT.

Palabras clave: Anarquismo, Nacionalismo, Ejército Popular, Guerra Civil Española, Comisarios

Abstract

Prior to the outbreak of Civil War, class had always been the central aspect of cenetista identity. However, following the defeat of the revolution in May 1937 and the normalization of the CNT into Republican politics, national identity became a central part of CNT discourse as the language of the ‘invader’ was integrated into the cenetista discourse of class conflict. Through examination of Political Commissars’ questionnaires, this paper will explore how ideas of national identity and class identity were synthesized in CNT propaganda. It will detail how the Republic’s struggle against the Francoist invader was presented as a continuation of the CNT’s previous revolutionary activity and how Spain was presented as a ‘proletarian’ nation. The paper will show that, by the end of the Civil War, national and class struggle had become one and the same to the CNT.

Key words: Anarchism, Nationalism, Popular Army, Spanish Civil War, Commissars

Buena parte de los estudios que componen la voluminosa historiografía sobre anarquismo español trazan sus orígenes y desarrollo hasta la guerra civil. Inmortalizada a nivel internacional por los trabajos de Franz Borkenau y, los del más conocido todavía, George Orwell, la revolución anarquista es uno de los aspectos más conocidos de la guerra civil española. Desde luego no faltan motivos para ello ya que se trató de la primera (y única) revolución anarco-comunista exitosa en la Europa occidental, una revolución que en el medio rural dio lugar a una economía colectivizada y a una dinámica sociedad y que tuvo como epicentro a Barcelona, una de las más vibrantes ciudades proletarizadas. La llamada revolución española, estaba llamada a brillar intensa, pero brevemente ya que tan pronto como tomó cuerpo encontró una firme oposición desde dentro incluso de la España leal a la República. A medida que el embriagador verano revolucionario del 1936 dio paso a las siniestras realidades del otoño bélico, la revolución empezó a perder terreno. Los aciagos “días de mayo” de 1937 constituyeron un último intento de proteger sus conquistas revolucionarias por parte de los miembros más militantes de la CNT, pero este intento a la desesperada fracasó trágicamente. A finales de 1937 la revolución y sus logros se retrotraían mientras se restauraba la autoridad estatal. La historiografía sobre la CNT refleja tristemente este declive ya que, tras los días de mayo y la subsiguiente represión, la CNT pasa a convertirse en un simple apéndice en el estudio de un conflicto en el que no figura como un participante sin importancia, pero, tampoco como un actor principal. Así pues, a los ojos de la mayoría de los estudiosos de la guerra civil, el movimiento anarquista español merece poca atención durante el periodo que va de la apoteosis de sus históricos logros a su posterior extinción tras la victoria de Franco (CASANOVA, 1997: 96).

No es el propósito de este trabajo corregir este tópico historiográfico, ahora bien, no podemos dejar de señalar que el contexto posterior al mayo de 1937 merece ser debidamente investigado ya que en él podemos ver a la CNT emitir su retórica revolucionaria, convertirse en un integrante del aparato estatal a varios niveles y empezar a integrar el lenguaje nacionalista en su discurso de identidad de clase. El objeto del presente trabajo es precisamente un acercamiento a las acciones y convicciones que subyacen tras este proceso. Más concretamente, este estudio se centra en las ideas y escritos de los comisarios políticos afiliados a la CNT para analizar cómo se aunaron las ideas de identidad nacional e identidad de clase en la propaganda de la CNT. Así, expondremos como la lucha de la República contra el invasor franquista fue presentada como una continuación de la actividad revolucionaria por parte de la CNT, y como se representaba a España como una nación proletaria. Por último, el presente artículo pretende demostrar que para muchos de los activistas anarquistas que participaron en la guerra civil la nación vino a llenar el vacío que dejó la pérdida de la revolución.

La descripción de las causas y consecuencias de los “días de mayo” ha llenado libros y, huelga decir, está más allá de los límites de nuestro estudio. Sin embargo, su legado resulta de vital importancia a la hora de entender el llamativo cambio en las actitudes anarquistas, por lo que es necesario detenernos a realizar una breve sinopsis aquí. En lo que respecta al presente trabajo hay que tener en cuenta que los aciagos días de mayo supusieron el fin de cualquier ambición revolucionaria realista para la CNT a corto y medio plazo. Para el Partido Comunista de España, cabeza *de facto* de los grupos republicanos pro-estatistas, la batalla ideológica acabó en cuanto la CNT hubo entrado en el gobierno. Algo que se hizo todavía más claro cuando las famosas milicias anarquistas fueron incorporadas al ejército popular de la república en un proceso conocido como militarización (ALPERT, 1989: 311-12).¹ Los llamados “incontrolables” milicianos de la Columna de Acero, la Columna Durruti y la Columna Ascaso, aceptaron vestir uniformes, seguir órdenes e incluso saludar a los oficiales.

Los días de mayo representaron sin embargo la imposición física de esta pérdida de autoridad. Helen Graham (1999) resumió espléndidamente esto en su artículo “Against the State”:

Los días de mayo no significaron (...) la “ruptura de la CNT” *per se*, su liderazgo ya era parte integrante de la alianza republicana liberal. Al contrario, significaron la ruptura de la ruptura de la solidaridad organizativa de la CNT en Barcelona en un

¹Ahora bien, la CNT garantizó la integridad de sus unidades dentro del ejército popular asegurándose de que algunas brigadas mixtas estuvieran constituidas única y exclusivamente por voluntarios afiliados a la CNT. La Confederación tenía también sus propias casas de reclutamiento donde oficiales cenetistas alistarian anarquistas que integraran específicamente las brigadas de la CNT.

intento de privar a sus componentes (...) de los mecanismos y medios políticos para resistir al estado.

(p. 531)

Así pues, los días de mayo escenificaron la desaparición de los medios estructurales de la CNT para ofrecer cualquier tipo de resistencia. No solo el movimiento fue comprometido ideológicamente por la participación del estado, a partir de entonces no tuvo medios de expresar su desilusión más allá de los canales democráticos de la República. El estado republicano, encarnado en el Servicio de Información Militar (su policía secreta integrada por comunistas entrenados por el NKVD), había incluso reemplazado a los tribunales populares anarquistas y sus “paseos” con su propia violencia extrajudicial (PEIRATS: 1998, 224-234). El resultado último fue, en consecuencia, la aceptación por parte de toda la CNT (a excepción de algunos colectivos poco representativos como el grupo de “los amigos de Durruti”) de que, al menos para lo que quedaba de guerra, la Confederación estaba ahora en una época posrevolucionaria y su programa político tendría que operar dentro de los límites impuestos por la República. Además, a medida que la guerra avanzaba, la tendencia revolucionaria de la Confederación retrocedía más y más. Así, en agosto de 1937, tuvo lugar el acuerdo del pacto entre la CNT y la UGT. Si la unión con el sindicato socialista UGT no fuera símbolo suficiente de la moderación de la CNT, su contenido resulta bastante aleccionador a este respecto. Anunciado por el semanario anarquista *Umbral* como la “primera piedra del monumento a la victoria y la más pesada lápida bajo la cual todas las diferencias entre antifascistas serán enterradas” el pacto garantizaba el respecto al estado, el apoyo a la participación de los anarquistas en el ejército popular, y fue privado de cualquier contenido notablemente revolucionario al centrarse más en los derechos de los trabajadores que en el cambio social (C.M. LORENZO, 1972: 233). Los planes del secretario general de la CNT, Indalecio Prieto, pueden considerarse también como una prueba clara del abandono de la tendencia revolucionaria por parte de la CNT. La propuesta de Prieto, expresada en un texto titulado “Ensayo Polémico” redactado en octubre de 1938, aceptaba una limitada propiedad privada, abocaba por un estado federal y, algo más significativo todavía, apostaba por la persecución del poder político “por cualquier medio que la ocasión ofrezca, incluyendo la participación en el Parlamento a través de la participación plena y directa en las contiendas electorales” (PEIRATS, 2006: 206). Si en alguna ocasión la frase “por cualquier medio que la ocasión ofrezca” pudiera haber aludido a la acción revolucionaria violenta, ahora, sin embargo, era empleada para plantear la participación electoral de los anarquistas y, por consiguiente, poner negro sobre blanco un dramático giro ideológico.

En lo concerniente a los soldados de la CNT, recientemente encuadrados en las brigadas mixtas, la derrota de mayo dejó al movimiento anarquista desprovisto de su mayor arma moral: la revolución. El estado consiguió volver a imponerse y los avances revolucionarios se fueron retro trayendo a medida que la República dejó de ser un experimento revolucionario para pasar asemejarse a una socialdemocracia. Además, la revolución no había sido derrotada por el enemigo fascista, sino por sus propios aliados republicanos. Así mismo, los soldados de la CNT, que menos de un año atrás habían creado una nueva manera de hacer la guerra en sus columnas democráticas integradas por milicias proletarias, estaban ahora sujetas a la autoridad militar que su ideología había despreciado hasta poco tiempo atrás. Los acontecimientos de mayo, junto con la aceptación de la militarización, dejaron la moral de las tropas de la CNT por los suelos. Miguel González Inestal, un antiguo activista anarquista y posterior subcomisario del Comisariado General, hablaba de “ilusiones a enterrar” a pesar de que eran sus compañeros, los comisarios de la CNT, sobre quienes recayó la responsabilidad de encontrar un medio con el que elevar la moral de las tropas para luchar por la causa (FRASER, 1979: 337). Como veremos más adelante, esto condujo a imaginar el conflicto de una manera que enganchara a las tropas anarquistas sin volver a la retórica de una etapa revolucionaria que ya formaba parte del pasado. El resultado fue el abrazar a la nación para unir las ideas de clase y patria y crear la idea de la guerra entendida ahora como la lucha del pueblo español en armas contra el enemigo capitalista (tanto doméstico como foráneo) que deseaba aplastar el genio proletario de la nación.

El comisariado político era fundamental de cara a la motivación política de las tropas cenetistas. Si, tras mayo de 1937, las tropas anarquistas tenían que convertirse en “engranajes de la maquinaria bélica” como urgía Juan García Oliver, indudablemente los comisarios tenían que

suministrar el lubricante ideológico (BOLLOTEN, 1991: 308). Eran precisamente ellos quienes escribirían los periódicos, darían los discursos y, en último lugar, convencerían a los hombres de que esta era todavía una guerra en la que merecía la pena luchar. Estos hombres tenían, pues, un cometido muy específico: no sólo se esperaba de ellos que siguieran las enseñanzas generales del ejército popular, su función era inculcar a la soldadesca los conceptos de disciplina tradicional y obediencia a la República y su constitución. En definitiva, eran ellos quienes tenían que hacer estos dictados digeribles para unos soldados anarquistas que, hasta mayo de 1937, habían albergado esperanzas legítimas de derrotar a un estado al que ahora tenían que obedecer. Por ello, resultaba esencial que los comisarios cumplieran dos requisitos. El primero, que ellos mismos entendieran la *raison d'être* del ejército popular y las ideas por las que la República estaba combatiendo: democracia, la clase obrera y la libertad frente a la opresión fascista. El segundo requisito era que entendieran a la CNT, a sus soldados y a sus creencias en esta nueva época postrevolucionaria.

La fuente principal de este trabajo son los cuestionarios cumplimentados por los comisarios cenetistas durante el verano de 1938. Distribuido el 9 de julio de 1938 desde la oficina de Miguel González Inestal, subcomisario general del Comisariado General, el cuestionario ofrece una amplia y detallada panorámica de los hombres que componían el Comisariado de las brigadas de la CNT. El cuestionario consistía en 13 preguntas de base y una sección de ensayo. Las primeras preguntas requerían al comisario detalles personales, alfabetización, y su historial político y militar, esto es, su afiliación política, la fecha en la que se incorporó al sindicato, la unidad militar a la que pertenecía y la fecha en la que se alistó o fue enrolado. La decimocuarta y última cuestión era mucho más abierta y pedía al comisario exponer sus ideas sobre los orígenes de la guerra, los orígenes del Comisariado, su propósito, la actividad diaria de un comisario y su trabajo tanto con los soldados como con su propia organización.² Es precisamente analizando las respuestas a esta pregunta (el objetivo de los siguientes párrafos) como más aprenderemos sobre los afiliados de la CNT en el comisariado.

La CNT y el Comisariado no empezaron su relación con buen pie. Según la opinión de Macario Royo: “cuando se realizaron los primeros exámenes para comisarios políticos, ni un solo miembro de la CNT pasó. Los analfabetos habían sido enviados, la CNT carecía de hombres con educación” (FRASER, 1979: 339). Sin embargo, a medida que la guerra fue avanzando, el movimiento se fue implicando más y más en el reclutamiento y adiestramiento de los comisarios, vetando candidatos en función de sus visiones políticas y por su “entendimiento cultural” antes de recomendarlos para un ascenso.³ Además, como veremos en las respuestas a la sección final del cuestionario, los comisarios de la CNT pertenecían a esta organización desde mucho antes de la guerra, siendo frecuentemente militantes más que capacitados para entender de manera lúcida los asuntos que se discutían. En una lista de solicitantes para el cargo de comisario en el frente centro de 1937, la mayor parte de los candidatos tenían más de 30 años, estaban casados y tenían una larga relación con el sindicato. Todos ellos estaban alfabetizados, habían rellenado personalmente sus propios formularios y la mayoría ofrecía, en sus propias palabras, “un buen entendimiento de la cultura” que deseaba la CNT. Además, muchos de ellos provenían de los sindicatos propios de los gremios más instruidos como la enseñanza, la industria química, las artes gráficas, el agua, el gas o la electricidad.⁴ Resulta claro que la Confederación deseaba que sirvieran como comisarios hombres con un perfil determinado: cenetistas razonablemente bien educados y con un dilatado historial como militantes. Estos individuos, muchos de ellos miembros desde antes de la dictadura de Primo de Rivera, tenían experiencia en las diferentes tribulaciones, conflictos y cismas que habían afectado a la CNT y, por tanto, podían comprender mejor las circunstancias excepcionales a las que se enfrentaba la Confederación. Así pues, muchos de ellos, como Juan García Oliver (de 37 años) o Cipriano Mera y Ricardo Sanz (ambos de 40 años) entendían el movimiento y los desafíos a los que se enfrentaba en el clima actual.

²Centro Documental de Memoria Histórica, *Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno*, SECCIÓN POLITICO-SOCIAL, PS-BARCELONA, 344. SECCIÓN POLÍTICO-SOCIAL, PS-MADRID, 439, 1.

³Centro Documental de Memoria Histórica, *Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno*, SECCIÓN POLITICO-SOCIAL, PS-MADRID, 439, 1. *RELACION DE COMPAÑEROS PERTENECIENTES A LAS INDUSTRIAS DE ESTA LOCALIDAD QUE HAN SIDO PROPUESTAS POR CONSIDERARLOS APTOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE COMISARIOS EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, AVIACION Y MARINA*, pp. 64-66.

⁴Ibid., pp. 64-66.

Antes de pasar al análisis de las fuentes es necesario detenernos aquí a hacer un breve apunte sobre las mismas. La crítica obvia a la hora de tomar esta documentación como reflejo de las convicciones e intenciones de los comisarios cenetistas es, sin duda, que los formularios eran redactados *para* sus supervisores. Esto es, se podría asumir que su contenido era simplemente lo que cada comisario creía que su supervisor quería que dijeran, y no un reflejo de sus verdaderas ideas. Sin embargo, el que esto sea o no cierto resulta inconsecuente. Estas eran actitudes oficiales y, como clarificaremos más adelante, el resultado de la propaganda de los comisarios encajaba con las respuestas a las preguntas. Esto demuestra que, al menos en la esfera oficial, estos eran los ideales que los comisarios ejercitaban y trataban de inculcar a sus hombres. Además, en última instancia, es la tarea del historiador determinar la veracidad del contenido del que dispone y, leyendo las elaboradas y bien sonantes respuestas de los comisarios, la conclusión que se extrae es que o bien ellos creían honestamente lo que escribían, o estaban bien dotados para presentar una ideología en la que no creían, significando ambas opciones lo mismo en lo que respecta al presente trabajo. Lo que estas fuentes nos permiten ver, pues, es como los comisarios utilizaron sus conocimientos sobre la CNT y sus integrantes, para crear un nuevo entendimiento de la guerra basado en un entusiasmo nacionalista. Su “verdadero” compromiso para con esta visión resulta, en definitiva, insignificante.

El análisis de estas respuestas deja aflorar toda una plétora de temáticas clave en el sistema de valores de los comisarios anarquistas. Entre ellas podemos destacar una visión de la guerra en clave nacionalista, clasista, antifascista y anticapitalista; así como un ferviente apoyo al ejército popular y al trabajo de los comisarios que se complementaba por un completo rechazo del sistema militar tradicional y un fuerte sentimiento apartidista basado en ideas de solidaridad nacional y de clase.

En lo que concierne a la visión general de la guerra en sí misma, la mayoría de las opiniones salen a la luz en respuesta a la pregunta sobre los orígenes de la contienda. La interpretación de la guerra en términos de clase era, lógicamente, bastante fuerte entre los comisarios cenetistas. Para ellos la guerra podía entenderse como un conflicto entre la clase trabajadora y una alianza compuesta por todos los tradicionales enemigos reaccionarios del proletariado español. Este “conglomerado de reacción” se entendía como una combinación de algunos o todos los “militarismo, el clericalismo, la nobleza, la burocracia, los grandes terratenientes, el alta banca” así como los “políticos añorantes de perdidos privilegios” y “curas al servicio del absolutismo monárquico”.⁵ Luis García Luque, comisario de la Compañía de Sanidad de la 147ª brigada mixta, miembro de la CNT desde marzo de 1932 y antiguo miliciano en la columna “Tierra y Libertad”, describió una subversiva triada de “Oscurantismo, Militarismo y Capitalismo”. A su vez, José María García Salceda, cenetista desde el 5 de mayo de 1931 y veterano de la 26ª división (la famosa columna Durruti) describió la guerra civil como la separación entre “dos bandos, en uno los banqueros, burgueses, militares, y todo lo retrasado mental de España; de otro, lo progresivo, lo trabajador, lo moral y lo intelectual.”⁶ Las razones esgrimidas para explicar el alzamiento seguían una lógica similar en clave de clase. Según ella la guerra era percibida como un desesperado intento final de represión burguesa y la reacción del pueblo frente a este intento. José Mateo Cusidó, miembro de la CNT ya en 1923 y activista durante la dictadura de Primo de Rivera, argumentaba que tras las elecciones de febrero del 1936 “no podían las derechas, consolarse con la pérdida de todas sus puestos y arreciaron en sus ataques a la República” y empezó un contubernio entre “militares y políticos para aplastar las pesas libertades que le restaban a nuestro pueblo”⁷ Para Tomás Mingot Lloret, cenetista desde septiembre de 1931, voluntario en las milicias desde agosto de 1936 y fundador de un semanario anarquista titulado *La Verdad*, la guerra era una “consecuencia natural de la desigualdad social y egoísmo sin freno del capitalismo”, el alzamiento era una reacción “a la victoria de éste febrero [1936]” por “los curas, terratenientes y militares” y que, en vez de derivar en otro pronunciamiento más, “el origen de la guerra... fue la madurez política de la clase trabajadora, única fuerza que en principio hizo

⁵International Institute of Social History, Archivo de CNT (España), ARCHIVO DE MIGUEL GONZÁLEZ INESTAL, *Expedientes concernientes a comisarios. Contiene datos personales, correspondencia e informes. Con cuestionarios llenados por los militantes sobre sus experiencias y opiniones. 1937-1939*, 14B, Respuestas de Manuel García Planes; Adolfo Juste Salinas.

⁶INESTAL..., 14B, Luis García Luque; 17A, José María García Salcedo.

⁷INESTAL..., 13C, José Mateu Cusido.

frente, derrotando con su valor al ejército enemigo”.⁸ El comisario en el 7º batallón de transporte, Julio Miguel Britapaja, miembro de la CNT desde enero de 1931, llevó esta idea más allá dando el papel principal a la clase obrera y describiendo la guerra como el resultado de “la capacidad revolucionaria y espíritu rebelde del proletariado... que de una manera incontenible tenía que levantarse un día en armas por las conquistas de sus derechos de hombres, contra la aristocrática y cerril gran burguesía española, y sus adláteres y sostenedores el EJERCITO, LA GUARDIA CIVIL y LA IGLESIA ROMANA”.⁹ Dada su condición de integrantes de una organización cuyos miembros provenían casi exclusivamente del proletariado, para los comisarios cenetistas la deriva clasista del conflicto estaba claramente definida. La guerra era la lucha de la clase obrera republicana contra todos y cada uno de sus enemigos tanto del periodo republicano como de épocas anteriores. Las diferencias de clase dentro de la República, encarnadas por los grupos republicanos burgueses y del nacionalismo catalán, fueron ignoradas, como lo fueron también los variados apoyos sociales de los rebeldes. El conflicto era, simplemente, una guerra entre el proletariado español y sus enemigos.

La más que evidente presencia de tropas y asesores extranjeros, especialmente de Italia, Alemania y la Unión Soviética, permitía que cada bando presentara la guerra en términos nacionalistas. El bando franquista presentó a sus enemigos como un bloque homogéneo de “rojos” bajo la batuta de Moscú, mientras que muchos de los que luchaban por la República veían alegremente a sus enemigos en términos similares aunque ideológicamente antitéticos. Los comisarios cenetistas no fueron una excepción y la presencia del *Corpo Truppe Volontarie* (CTV) italiano y de la Legión Cóndor alemana, permitía elevar la guerra de un conflicto civil a una lucha contra el opresor extranjero. A través de los cuestionarios de Inestal, cada referencia a la presencia de tropas acompañadas era acompañada de las muletillas “invasión”, “invasión extranjera” o “invasión fascista”. Los invasores, Italia, Alemania y ocasionalmente Portugal (encarnados por las figuras de Hitler, Mussolini y Salazar) no eran un enemigo complejo. Al contrario, para los comisarios las naciones fascistas eran simples aventureras que atacaban a España por los recursos de su territorio y, especialmente, movidos por el deseo de “hacer de nuestra España un país de esclavos”.¹⁰ Luis Villarroel Jeraz, miembro de la CNT desde abril de 1931, delegado de la federación local madrileña de la comisión de prensa y propaganda y comisario de la 70ª brigada, creía que “los invasores” venidos al auxilio de los rebeldes, habían estado “al acecho” esperando “el momento adecuado” para saciar “sus ansias de expansión territorial”, “conceptuando como migajas todo lo que del suelo Español nos habían arrebatado”.¹¹ Antonio Mereciano Bruna, comisario del 7º batallón de transporte, miembro de la CNT desde septiembre de 1930 y voluntario de la Columna Durruti, repetía estas ideas describiendo Italia y Alemania sucintamente como “naciones que por parte tenían ya de tiempo puestos sus ojos en la Península Ibérica para sus planes de expansiones territoriales y económicas”.¹² La guerra era pues una lucha por la liberación nacional. En palabras de Miguel Melero Lorenzo, un veterano miembro de la CNT desde 1928 que esperaba destino en su recién estrenada condición de comisario, era una guerra de “verdadera independencia contra la invasión de los países italogermanos de nuestro suelo” en la que cualquier español luchando a su lado no era sino un traidor “sin ningún clase de escrúpulo y sin honor a su jerarquía hipotecaron lo más rico y codiciado del subsuelo español a los países totalitarios, dando lugar a la guerra de invasión”.¹³

Muchos comisarios optaron por mezclar las interpretaciones de clase y el argumento de la invasión, haciendo de la guerra una revuelta popular contra el capitalismo interno y sus aliados exteriores. Pedro García García, miembro de la CNT, antiguo delegado de la Comisión de Propaganda en Albacete, y comisario destacado en la 147ª brigada mixta, alegaba que la invasión extranjera era una consecuencia inevitable de la victoria del Pueblo:

El pueblo triunfa en la calle, el capitalismo no se inmuta, todo lo tiene previsto y lo que empezó en una guerra civil se convierte en una guerra de Independencia. Los italianos y alemanes invaden nuestro suelo ocupando las principales zonas de

⁸INESTAL..., 13C, Tomás Mingot Lloret.

⁹INESTAL..., 13C, Julio Miguel Britapaja, en mayúsculas en el original.

¹⁰INESTAL..., 17B Manuel Villanueva Martínez; 13B, Antonio Miras Nebot.

¹¹INESTAL..., 17 A3-C, Luis Villarroel Jerez.

¹²INESTAL..., 13C, Antonio Mereciano Bruna.

¹³INESTAL..., 13B, Miguel Melero Lorenzo; 17B Manuel Villanueva Martínez.

riqueza de nuestra querida España... El Capitalismo no tiene Patria, con tal subsistir como capitalista, no les importa trasladar a otra nación las riquezas del país que les vió nacer.¹⁴

Combinando ambas ideas, García García, dejaba a los rebeldes desprovistos de su argumentario nacionalista. El capitalismo no tenía patria y, en su definición del fascismo como una simple “nueva modalidad” del capitalismo, tampoco la tenía el fascismo.¹⁵ Estos “fascistas”, los generales traidores, eran simplemente capitalistas que robaban a España sus riquezas. La nación les traía sin cuidado y sólo buscaban entregar sus recursos a los invasores italo-alemanes. La República, por el contrario, era la unión de la clase obrera en lucha contra invasores y capitalistas (que venían a ser lo mismo) para proteger al pueblo y su soberanía nacional. En última instancia, García García explicitaba sus propias ideas en la pregunta retórica de: “¿Es una guerra de Independencia la que sostenemos en España? ¡Si! Pero es también una guerra de clases”.¹⁶

García García distaba de estar sólo en su ejercicio retórico que combinaba ambas ideas y planteaba la guerra como una conspiración antirrepublicana entre fascistas y capitalistas orquestada a escala internacional ya que abundan los ejemplos en esta misma línea. A sus 40 años de edad, Fernando Mauri-Vera Iscar contaba con un antiguo historial como agitador durante la dictadura de Primo de Rivera antes de pasar a formar parte de la CNT en 1936. Para él, “el triunfo absoluto y rotundo del pueblo” en los primeros días de la guerra, la transformaron en:

[una] Guerra de invasión a la que nos han empujado esas clases privilegiadas cobardes y asesinas que prefirieron antes que entregarse en manos del pueblo que les había vencido, para que este hiciera con ellos la justicia que merecían, entregar nuestros campos llenos de riqueza, nuestras minas, trozos de nuestra España a las hordas Italianas y Alemanas.¹⁷

Rafael Molina Fernández, voluntario, en sus propias palabras, “desde el primero momento” de la guerra, delegado político en la 91ª brigada mixta y miembro de la CNT ya a principios de 1932, ofrecía una cronología jalonada también en términos proletarios y antifascistas, al afirmar que la “burguesía despótica... no contaban con el espíritu profundamente amante de la Libertad y de la independencia del pueblo español” quienes con “un entusiasmo y un espíritu revolucionario incomparable, se lanzó a la calle, desbaratando en poco tiempo los planes de los traidores”. En consecuencia, “la clase capitalista... pidieron ayuda a los países imperialistas, ofreciéndoles trozos de nuestro territorio, a cambio de material bélico y humano necesario, para aplastar el movimiento liberador de los trabajadores, transformándose la lucha de una guerra civil en una guerra de Independencia”.¹⁸ La conflagración de ambas ideas permitía presentar a los traidores de clase como traidores a la patria, y, a su vez, hacer del miembro de la clase obrera el único verdadero español.

Un delicado asunto con el que los comisarios tenían que lidiar era el papel del ejército popular en la lucha del pueblo español frente al “invasor externo”. La relación entre el ejército popular y la CNT no habían sido siempre felices y algunos aspectos de la militarización aún no habían sido convenientemente resueltos. En otras palabras, los uniformes todavía pesaban demasiado en los hombros de los cenetistas. Por eso mismo, los comisarios atravesaban serias dificultades a la hora de explicar porque el sistema actual era el más progresista y proletario y, más importante todavía, el más apropiado para llevar a la clase obrera española hasta la victoria militar.

Las actitudes respecto a los antecedentes del ejército popular y las columnas milicianas resultaban de lo más variado. Algunos comisarios, como Adolfo Juste Salinas, comisario de la 121ª brigada mixta de la 26ª división, describía las “gloriosas milicias” como “el ejemplo vivo de valor, honradez y austeridad heroica”.¹⁹ Otros, como José Candea García, comisario en la retaguardia, eran más objetivos al hacer referencia a la corta historia de esas milicias “heroicas pero mal organizadas, mal disciplinadas y aún peor dirigidas”.²⁰ Algunos llegaban incluso a ser

¹⁴ INESTAL..., 14B, Pedro García García.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ INESTAL..., 13C, Fernando Mauri-Vera Iscar.

¹⁸ INESTAL..., 13B, Rafael Molina Fernández.

¹⁹ INESTAL..., 13A, Adolfo Juste Salinas.

²⁰ INESTAL..., 15A, José Candea García.

abiertamente críticos con ellas. José Madrid Navarro, miembro de la CNT desde abril de 1921 y antiguo miliciano voluntario, dejaba entender su contribución como “un derroche de entusiasmo”.²¹ Sin embargo, algo en lo que concordaban todos los comisarios, era en que la evolución del conflicto de una lucha de clases a una guerra y de una guerra civil a una lucha frente a la invasión, implicaba que “el esfuerzo y sacrificio de vida esterilmente” ejemplificado por las milicias no podía continuar.²² A pesar de sus logros durante las primeras etapas de la guerra, estas unidades habían quedado obsoletas y resultaban ya poco apropiadas para su fines militares. En palabras de Madrid Navarro, las milicias “por la falta de cohesión y organización militar” no podían hacer frente a “la realidad de la guerra moderna”.²³ La solución, según Manuel Maeztu Tolosa, miembro de la CNT guipuzcoana desde septiembre de 1928, era la “creación de un ejército con sus respectivos puestos de mando y toda la organización necesaria para que estos fueran eficientes” para “canalizar el heroísmo y no proceder a sacrificios inútiles”.²⁴ Para Gumersindo Marfil Martín, comisario político de la 61ª brigada mixta, el nuevo ejército debía tener “una instrucción política firme, capaz de sobrellevar con abnegación, cuantos sacrificios se le exijan, para esta manera librerarnos rápidamente de la invasión que sufrimos y fortalecer, como potencia, la República Española”.²⁵

Ahora bien, todavía quedaba un problema ideológico que resolver para los comisarios anarquistas: el antiguo y firmemente enraizado odio hacia el antiguo militar. De hecho, era en este tema en el que los comisarios más se asemejaban a sus antecesores milicianos. La problemática relación entre la CNT y las fuerzas armadas, así como un sucesión de “represiones inhumanas e inhumanes contra la clase obrera de España”, arrojaban todavía una alargada sombra.²⁶ Andrés Marquez Navarro, cenetista desde febrero de 1928 y antiguo presidente de la sección de material sanitario en Murcia, afirmaba que en el antiguo ejército sólo había “despotismo y desigualdad”.²⁷ Pedro García García subrayaba el odio de clase que defenía el antiguo ejército al afirmar que antes de la Guerra Civil “los hijos de los productores jamás tuvieron acceso a las Escuelas Militares” y que mientras los derechistas “monopolizaron el derecho de dirigir la defensa de la Patria, los hijos de los trabajadores solo podían aspirar a ser CARNE DE CANON”.²⁸ El problema, y la solución, de este dilema fueron meridianamente resumidos por Rafael Molin Fernández:

el carácter profundamente antimilitarista y refractario a la disciplina de los trabajadores revolucionarios hizo preciso que los militantes de las organizaciones hicieran una intensa labor, para hacerles comprender la necesidad de un mando y una disciplina y obediencia al mismo, empezando a definirse entonces la labor del Comisariado.²⁹

Desde el punto de vista de los comisarios cenetistas el Comisariado marcaba la diferencia entre el antiguo ejército y el ejército popular y, por tanto, no debía subestimarse su importante papel: “El Comisario es hoy la base de la actuación de nuestro ejército, puesto que en su heroísmo, capacidad y resistencia incansable, está punto más firme de nuestro guerra”.³⁰ Esta institución servía a dos fines fundamentales. El primero era asegurar que el ejército mantuviera su “esencia democrática” y “proletarianismo” para evitar así que sus oficiales volvieran a incurrir en las tendencias intervencionistas de sus predecesores. El segundo era educar y motivar a la soldadesca para que esta entendiese y aceptase mejor la organización y la disciplina militar.³¹ Con respecto a esto último, los comisarios cenetistas se mostraron convencidos de la necesidad del Comisariado y había entre ellos un más que evidente deseo para hacer del ejército popular algo totalmente diferente al ejército anterior, y evitar así que la historia se volviese a repetir. Pedro Muñoz García, miembro de la CNT desde 1925, explicaba que el Ejército Popular “carne

²¹INESTAL..., 13A, José Madrid Navarro.

²²INESTAL..., 13A, Adolfo Juste Salinas.

²³INESTAL..., 13A, José Madrid Navarro.

²⁴INESTAL..., 13A, Manuel Maeztu Tolosa.

²⁵INESTAL..., 13A, Gumersindo Marfil Martín.

²⁶INESTAL..., 13A, Manuel Maeztu Tolosa.

²⁷INESTAL..., 13B, Andrés Marquez Navarro.

²⁸INESTAL..., 14B, Pedro García García, en mayúsculas en el original.

²⁹INESTAL..., 13B, Rafael Molina Fernández.

³⁰INESTAL..., 13C, Fernando Mauri-Vera Iscar.

³¹INESTAL..., 13B, Fabián Moro Esteban.

del Pueblo trabajador” necesitaba “orientación política” y “la confianza que en [los oficiales] no era bastante para el Gobierno”. A tal fin “El Comisariado del Pueblo quedó creado... y con el Comisariado no había miedo de que se miñara el Ejército con la traición”.³² La desconfianza hacia los oficiales era evidente en la mayoría de las respuestas de los comisarios. Enrique García Vigneaux, comisario en servicio y antiguo subeditor del periódico catalán *Gerona CNT*, afirmaba que el Comisariado “dentro del Ejército, representa una garantía para que este organismo nuevamente forjado, en condiciones tan difíciles, no incurra en los mismos defectos del militarismo monárquico”.³³ Julio Miguel Britapaja venía a decir lo mismo al afirmar que, mientras el comisario tenía que ponerse de lado de los oficiales sobre los soldados para garantizar la disciplina, debía “como un delegado del Pueblo en el Ejército, procurará que éste no tome falsas derroteros que puedan conducirle a los mismo vicios y defectos que tenía el Ejército de la Monarquía”.³⁴

El segundo de estos fines fundamentales, formar a los soldados en la disciplina militar, contaba con la total aprobación de los comisarios cenetistas que abrazaron esta misión de manera entusiasta. Todos ellos hicieron referencia a lo necesario de la disciplina, para inculcar a los hombres: “un amor a la causa antifascista, valor para la lucha, respeto a los superiores y observación de las normas militares”.³⁵ El comisariado fue creado para mantener la disciplina entre las filas, pero también para mantener la dimensión “popular” del ejército y, en palabras de Manuel Maeztu Tolosa, era “de todo punto necesario la creación de un Ejército Popular Regular, pero este Ejército debía estar impregnado precisamente de esa sabiduría que se nutrian las Milicias anteriores”.³⁶ El deber del comisario, según Saturnino Vila Bescompta, comisario del 7º batallón de transporte y miembro de la CNT desde 1927, era para hacer “que por parte de todos exista una confianza en los mandos... procurando que dentro la disciplina militar, exista la mayor comprensión posible, comprendiéndose con la fuerza y combinando flexiblemente el mayor compañerismo con la mayor energía, para lo cual en vez de imponer, primero tratara de persuadir”.³⁷ En la práctica, esta apuesta por la disciplina permitía esperar que los comisarios se alinearan con la oficialidad. Sin embargo, por lo que respectaba al carácter “popular” del ejército, esta apuesta también implicaba que el comisario hiciera entender las ordenes a la soldadesca. Para Antonio Miras Nebot, comisario sin a la espera de plaza y miembro de la CNT desde 1933, los soldados debían estar: “concientes que obran al mando de sus Jefes pero que sientan lo que defienden y de esta manera se logra un doble resultado, la actuación por la disciplina y el valor y la conciencia por la disciplina moral”.³⁸ Manuel Molins Mary, afiliado a la CNT desde 1931, afirmaba que las tropas del ejército popular no podían “hombres autómatas, sin conciencia ni voluntad” como las del antiguo ejército, si no “hombres conscientes, sabedores del porque luchan”.³⁹

La manera de hacer entender a la soldadesca la necesidad de aceptar la disciplina marcial era convencerles, mediante la educación, de que el ejército popular no era sino el pueblo en armas luchando contra el invasor fascista, para de esta manera, hacerles saber, en palabras de Pedro García García, que “los mandos de nuestro Ejército son del pueblo”.⁴⁰ Había que hacer todo lo posible para ello y, según Enrique García Vigneaux, el comisariado debía “de poseer quién la desempeña las condiciones de diplomático, psicólogo, conocimientos técnicos militares en el mayor grado posible, espíritu de sacrificio y ejemplaridad, serenidad y valentía en los momentos difíciles, fundamentos todos ellos con una sólida base de histórica y lucha antifascista”.⁴¹ Manuel García Planes, comisario del 10º cuerpo de artillería del ejército del este, miembro de la CNT desde 1929 y, más importante todavía, voluntario en la Columna Durruti, llegaba a plantear la idea de la lucha antifascista del pueblo en armas en un marco político sin ambages:

... Este Ejército, debía estar impregnado de las esencias de paz, libertad y trabajo, por las que el pueblo ofrecía su sangre, y debía ser, por tanto, representación ge-

³² INESTAL..., 13B, Pedro Muñoz García,

³³ INESTAL..., 14B, Enrique García Vigneaux.

³⁴ INESTAL..., 13C, Julio Miguel Britapaja.

³⁵ INESTAL..., 13B, Juan I. Miralles García.

³⁶ INESTAL..., 13A, Manuel Maeztu Tolosa.

³⁷ INESTAL..., 17A, Saturnino Vila Bescompta.

³⁸ INESTAL..., 13B, Antonio Miras Nebot.

³⁹ INESTAL..., 13B, Manuel Molins Mary.

⁴⁰ INESTAL..., 14B, Pedro García García.

⁴¹ INESTAL..., 14B, Enrique García Vigneaux.

nuina de las organizaciones sindicales y políticas que sustentaban al Gobierno y a la Revolución.⁴²

La asunción implícita resulta clara: la CNT no era la única organización proletaria ni en el ejército popular ni en la República española. García Planes iba más allá y afirmaba que el comisario tenía que crear un sentido de “unidad y de comprensión mutua de todas las ideas y credos, borrando diferencias teóricas o de método” y “[p]or tal motivo deben realizar una política general de Frente Popular Antifascista y persuadir al personal de que nuestro único enemigo es el fascismo, no permitiendo frases despectiva o desprestigiosas para organizaciones sindicales y políticas que interpretan las ideas y sentimientos de aquel”.⁴³ García Planes no estaba sólo en esta idea, de hecho, era algo que los comisarios debían dejar tan claro como fuera posible. José Mateu Cusido alegaba que esta era el principal de los deberes de un comisario:

El punto neurálgico del Comisariado y donde tiene mejor campo para trabajar, a parte del control sobre los jefes, oficiales, clases y soldados, es en la necesidad de armonizar las discrepancias ideológicas que puedan surgir entre los componentes del Ejército, teniendo en cuenta la formación y espiritualidad del mismo... solo una política de imparcialidad puede elevar la moral y sostenerla en todas las fases de la lucha.⁴⁴

Rafael Molin Fernández concordaba con él al afirmar que “[la] finalidad primordial del Comisariado es, aglutina todos los sectores que componen nuestro Ejército y formar un todo homogéneo que responda a la finalidad para que ha sido creado”.⁴⁵ Para Andrés Monter Buil, el comisario debía ser estrictamente imparcial, sin que hubiera intento alguno de conducir políticamente a la soldadesca hacia ninguna ideología que no fuera el antifascismo. Según el:

[los deberes de todos comisarios] deberá llevarlo de una manera directa, sin inclinación a extemo alguno, sin proselitismo de ninguna especie, todo ello encauzado de acuerdo con el momento en que vivimos, momentos de defender la independencia española. El partidismo en el Ejército, actualmente es obra perturbadora a los buenos fines de nuestra lucha.⁴⁶

Manuel Villanueva Martínez, comisario de la 6ª Batería de Artillería era de la misma opinión, el trabajo del comisario consistía en: “estará atento y procurará que no se ejerza ninguna clase de propaganda y coacciones políticas de ningún género, propagando solamente todas aquellas consignas que emanen del Gobierno de Unión Nacional”.⁴⁷ Estos ejemplos ponen de manifiesto que la imparcialidad ideológica resultaba crucial para los comisarios cenetistas. Ahora bien, el testimonio de Juan Cabellos García, comisario en la 70ª brigada y miembro de la CNT desde 1934, permite atisbar la existencia de ciertas desviaciones respecto a esta supuesta imparcialidad:

... Darles a los soldados a su cargo, charlas y conferencias sobre los orígenes de la guerra, conducta que debemos observar en el Ejército Popular, necesidad de luchar hasta el fin para obtener nuestra libertad y la independencia de la Patria y con extrema prudencia mostrar ejemplos de aquellos militantes de su Organización, y a un de otras, que han dado heroicamente su vida a nuestra lucha contra el fascismo, evitando, no obstante, toda labor de partidismo⁴⁸

Lo que Ceballos García estaba dando a entender era que, incluso a la hora de reconocer las hazañas heroicas de sus camaradas, el comisario no debía mostrar fisura alguna en el monolito antifascista de la República. Se podría decir pues que los comisarios cenetistas estaban convencidos de presentar al ejército popular y al Comisariado como organizaciones estrictamente

⁴²INESTAL..., 14B, Manuel García Planes.

⁴³Ibíd.

⁴⁴INESTAL..., 13C, José Mateu Cusida.

⁴⁵INESTAL..., 13B, Rafael Molina Fernández.

⁴⁶INESTAL..., 13B, Andrés Monter Buil.

⁴⁷INESTAL..., 17B, Manuel Villanueva Martínez.

⁴⁸INESTAL..., 15A, Juan Cabellos García.

apartidistas, libres de rivalidades políticas, consagradas única y exclusivamente a la lucha de los españoles contra el fascismo.

El que los comisarios se hicieran cargo de este cometido demuestra sin lugar a dudas que para muchos integrantes de la CNT la guerra era ahora una lucha nacional. Un claro reflejo de las ideas presentes en los cuestionarios era la unidad del proletariado español frente al invasor fascista. Este tema capital era presentado de manera unívoca, mientras que la típica retórica revolucionaria anarquista era dejada de lado. El mensaje presente en los cuestionarios rompía con los desacuerdos doctrinales que habían caracterizado el periodo revolucionario del conflicto, para ser ahora presentado como una clara lucha entre España y el fascismo. *Libertad*, el semanario de la 42ª división del ejército popular, que integraba a las 59ª, 60ª y 61ª brigadas mixtas integradas por antiguos milicianos y voluntarios anarquistas, ofrecía una interpretación meridiana de la amenaza de una victoria fascista:

Con el triunfo del fascismo obtendríamos las represiones brutales, se cerrarían para la juventud las Universidades, Institutos demás centros culturales, mientras que se abrirían de par en par las cárceles, prisiones y campos de concentraciones.

Con el fascismo obtendríamos los jornales de hambre: la esclavitud, en una palabra. El estado fascista es el estado de la opresión. Por eso luchamos contra el fascismo, por nuestra emancipación total.⁴⁹

Correspondía al pueblo español la tarea de repeler esta amenaza y, de hecho, los españoles eran los encargados ideales para hacerlo. Ellos eran según *El Frente*, periódico de la 26ª división, “racialmente antidictatorial” dada su fundamental oposición nacional frente a la “presión” y al “fascismo”.⁵⁰ Al fin y al cabo los españoles eran una “Patria de Heroes” que representaban una nacional antipatía frente a “las garras extranjeras” de fascismo internacional.⁵¹ Consecuentemente, todos aquellos que luchaban contra el pueblo sólo podían ser vistos como “extranjeros”, “traidores” o “degenerados”.⁵² Retratar a la república proletaria como la verdadera España permitía aflorar un nacionalismo xenófobo, a medida que la propaganda anarquista adoptaba el discurso de la invasión extranjera. Los invasores, ya fueran los alemanes nacionalsocialistas o los fascistas italianos, deseaban despojar a España de su soberanía y esclavizar a su pueblo, para lo cual contaban con la ayuda de traidores como Mola o Franco:

Pretendía los generales traidores, al provocarla, hacer de España una colonia de Italia y Alemania, invadiendo el suelo ibérico de hombres y armamentos, los que traían los mismos fueros de “civilización” que ejercieron sobre Abisinia.⁵³

Estos “fueros de ‘civilización’” implicaban la introducción del fascismo y la restricción de las naturales inclinaciones de los españoles a la libertad, la igualdad y la fraternidad. Si se permitía que esto pasara “los españoles dejarían de ser” se convertirían en los “subjetos de vassalaje” impuesto por los colonizadores alemanes e italianos. Es más, desprovista de su naturaleza libre y proletaria, la nación misma estaría perdida.⁵⁴

Las intenciones colonialistas de alemanes e italianos eran presentadas como algo obvio y sus rapaces apetencias estaban fuera de toda duda:

Frente a todo nosotros, soldados de la libertad, se yergue de la invasión extranjera. Italia y Alemania tienen exceso de población y falta de primeras materias. Alemania quiere nuestras minas de Riotinto, Almadén, Linares y Asturias; nuestras factorías industriales de Vizcaya y Cataluña; nuestros puertos y nuestros astilleros. Italia quiere todo el aceite de Andalucía, y el vino de la Mancha, y los naranjales de Levante, y el trigo de Castilla.⁵⁵

⁴⁹ ANON, (Número 1, 1937), “¡¡Dolor!!”, *Libertad*, p. 15.

⁵⁰ ANON, (16 agosto 1937), “Contra todas las dictaduras”, *El Frente*, p. 1.

⁵¹ A. Fernández Saavedra, (11 octubre 1937), “Venceremos”, *El Frente*, p. 2.

⁵² ANON, 20 noviembre 1937, p. 4, “De aquellas milicias, ester ejército”, *Solidaridad Obrera*, p. 4.; A. Fernández Saavedra, (11 octubre 1937) “Venceremos” *El Frente*, p. 2.

⁵³ ANON, (Número 4, 1937) “Por lo que luchan los soldados de nuestro Ejército...”, *Libertad*, p. 11.

⁵⁴ Mariano R. Vázquez, (19 julio 1937), “Alocución de la CNT En el segundo aniversario del 19 de Julio” *Umbral*, p. 1.

⁵⁵ ANON, (Número 3, 1937), “Las hordas extranjeras vienen a robarnos lo que solo es nuestro...”, *Libertad*, p. 2.

Lo que podemos ver aquí es un descenso hacia estereotipos nacionales básicos que hacen del enemigo ya sea el alemán, interesado en la industria, o el romántico italiano obsesionado con la comida. Ninguna de las dos imágenes resultaba en absoluto edificante, pero ambas permitían presentar al enemigo como un burdo egoísta interesado sólo por su propio bienestar nacional y no por el de otra nación o el del proletariado internacional. Al fin y al cabo, los fascistas sólo se preocupaban “guerra despiadada entre los hombres para satisfacer sus viles apetitos imperialistas, sus egoísmos de superioridad económica y su afán de dominio sobre las mayorías proletarias”.⁵⁶

Aunque no ofrezcan una panorámica completa, estos breves ejemplos abren una ventana a la producción ideológica de los comisarios de la CNT. Como vimos anteriormente, estos hombres contaban con un largo historial de activismo en la Confederación, pero ahora echaban mano de la simple y pura retórica nacionalista para cumplir con sus tareas y, de esta manera, garantizar sus objetivos como comisarios del ejército. Esta retórica intentaba aunar las identidades nacionales y de clase para convencer a los cenetistas de la necesidad de considerar la guerra como un ataque no contra unos ideales, sino contra un espacio físico y la gente que residía en él. A medida que los anarquistas fueron instruidos en la lucha contra el fascismo como una forma de protegerse y proteger a sus seres queridos, el lenguaje emotivo se fue haciendo más y más presente. Así, por ejemplo, se hacía alusión a la necesidad de luchar contra el fascismo (y los fascistas) ya que este “encarnada brutalidad” y los cenetistas necesitaban “defender la honra de nuestras madres, hermanas, esposas y novias”.⁵⁷ La interpretación de la lucha antifascista en clave nacional era todo un manantial motivacional previamente inexplorado. Puede que las ideas del avance revolucionario y del proletariado sacudiéndose el yugo del capitalismo no pudieran utilizarse tras los acontecimientos de mayo del 1937, sin embargo, podían utilizarse otras como el temor por los seres queridos y el espacio físico de la nación.

Para evaluar la recepción de este ideario por parte de la soldadesca podemos subrayar que los comisarios cenetistas parecían conectar con motivos presentes, como tantos otros, en las cartas de los soldados que incidían en los mismos temas aquí mencionados. Así, la idea de la guerra como una contienda entre los españoles y los invasores, aparecía en la carta de un soldado que en 1938 afirmaba sentir “fe inequantable” en la victoria del pueblo español “contra fascismo internacional”. Además, se mostraba dispuesto a permanecer fiel a esta causa y con fe suficiente como para asegurar que sería siempre entusiasta hasta la victoria final (CERVERA GIL, 2008: 365). Otro soldado que escribía en 1937 también incidía en este mismo sentimiento, aunque de una manera mucho menos entusiasta, al mencionar sus temores sobre lo que podía ocurrir si la República era derrotada. Si la República perdía la guerra, “nuestro España” sería “invadido y dividido” entre fascistas extranjeros y los obreros españoles y sus hijos, serían “esclavos” (CERVERA GIL, 2008: 159). Ideas como estas bastaban para crear un ambiente en el que los soldados anarquistas afirmarían nunca ser abatido con “los momentos de sacrificio” ya que entendían que el futuro, la mañana, este sacrificio sería parte de un mundo de hemandad y abundancia. El deseo de algún tipo de gratificación por este sacrificio no se ocultaba, pero la recompensa no tenía que ser inmediata y, es más, la idea del sacrificio en pos de llevar “la batalla final” a un fascismo que quiere a humillarlos y llegaba a reemplazar cualquier ambición revolucionaria (CERVERA GIL, 2008: 337). Parece pues que, efectivamente, las ideas del Comisariado consiguieron conectar con los cenetistas ya que estos las aceptaron y empezaron a percibir la guerra en los mismos términos que los comisarios de la Confederación.

Esto no quiere decir que las filas anarquistas fueran un ejemplo de entusiasmo y, de hecho, los casos de desertión y falta de disciplina fueron frecuentes. Ahora bien, la moral no decayó entre las filas de la CNT más de lo que lo hizo en las de cualquier otra adscripción política. Es más, los desmanes de los cenetistas raramente se tradujeron en crímenes políticos pues estaban causados por motivaciones tan apolíticas como las borracheras, el hambre o la cobardía (SEIDMAN, 2002: 214).⁵⁸ Parece que los reproches políticos sólo emergieron justo antes de la caída de Cataluña en enero de 1939, momento en el que los soldados, que percibían ya la derrota como algo cercano, comienzan a criticar al PCE, su obscurantismo y su megalomanía. Claro ejemplo de ello son las

⁵⁶MILLA, (6 noviembre 1937), “¿Por qué somos antifascistas?”, *Libertad*, p. 4.

⁵⁷ANON, (5 octubre 1937), “Por qué luchamos”, *El Frente*, p. 2.

⁵⁸PS-BARCELONA 809, 1; El día 13 Marzo se organizaron las milicias confederales de este sector, las cuales pasaron a tomar parte del Ejército, y debiéndose a la Division Autonoma “D”.

críticas vertidas por Floreal, un joven cenetista, que acusaba a los mandos militares del PCE de acaparar provisiones y destruir las actas de las reuniones (CERVERA GIL, 2008: 386). A pesar de ello, Floreal parecía mantener el entusiasmo por la guerra y mostraba incluso su frustración por la más que aparente desmoralización de las tropas. Este joven anarquista llegaba a sugerir un plan que implicaba la movilización de los reservistas (hombres de las quintas de 1923 y 1898) para derrotar al enemigo (CERVERA GIL, 2008: 400). Para este soldado anarquista no había lugar para expresar un deseo por la vuelta a la política de votar las órdenes y la disciplina informal. Sin embargo, ahora que todo parecía estar perdido, se dio un cierto viraje de retorno hacia una filosofía anarquista más clásica por parte de los altos cargos de la Confederación. Cuando se desvanecieron las ideas de unidad, sacrificio y victoria frente al invasor fascista, se recuperaron las sensibilidades libertarias que habían estado previamente ausentes y se dio un renovado entusiasmo por la revolución, entusiasmo que ha sido consecuentemente elevado a la categoría de mito por parte de la historiografía afín (ALTED VIGIL, 2010: 187-188). Sin embargo, no conviene olvidar que hasta los dos últimos meses de la guerra hubo una plena aceptación del proyecto republicano por parte de los soldados afiliados a la CNT.

Este trabajo ha demostrado el importante papel que jugó el discurso nacional entre la CNT tras los días de mayo. Desprovista de su *raison d'être* revolucionaria, la CNT adoptó una política de nacionalismo proletario en su intento de galvanizar a sus simpatizantes en las filas del ejército popular y continuar así luchando en la guerra. Esta política fue, al menos en el corto plazo, relativamente exitosa como lo demuestran los soldados que interiorizaron el mensaje y lo utilizaron en la justificación personal de su propio compromiso con la causa. Sin embargo, cuando la guerra estuvo perdida y comenzaron las críticas en el exilio, muchos libertarios volvieron a la retórica revolucionaria abandonada tras el aciago mayo de 1937. La conclusión general que podemos extraer aquí es que la CNT no se encaminó en silencio hacia el ocaso de la República. Al contrario, hubo entre las jerarquías de esta organización un esfuerzo común para asegurar que la Confederación contribuyera activamente al esfuerzo bélico republicano. Sin embargo, dada la pérdida de su principal herramienta moral, la revolución, los comisarios motivaron a los hombres de la CNT haciendo uso de la ideología del nacionalismo y del miedo al “otro”, ideas que se demostraron exitosas más allá de cualquier frontera política moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- ALPERT, M. (1989). *El ejército republicano en la guerra civil*. Madrid: Siglo XXI.
- ALTED VIGIL, A. (2010). “El exilio de los anarquistas” en Casanova, J. (coord.), *Tierra y libertad: cien años anarquismo en España*, Barcelona: Crítica, pp. 167-90.
- BOLLOTEN, B. (1991). *The Spanish Civil War – Revolution and Counterrevolution*. Hemel Hempstead: Wheatsheaf.
- CASANOVA, J. (1997). *De la calle al frente: El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona: Crítica.
- CERVERA GIL, J. (2005). *Ya sabes mi paradero – La guerra civil a través de las cartas de los que la vivieron*, Barcelona: Planeta.
- FRASER, R. (1979). *Blood of Spain – An Oral History of the Spanish Civil War*. New York: Pantheon.
- GRAHAM, H. (1999). ““Against the State”: A Genealogy of the Barcelona May Days” en *European History Quarterly*. 29. London, pp. 485–542.
- LORENZO, C.M. (1973). *Los anarquistas españoles y el poder 1868-1939*. Paris: Ruedo Ibérico.
- PEIRATS, J. (1998). *Anarchists in the Spanish Revolution*. London: Freedom Press.
- PEIRATS, J. (2006). *The CNT in the Spanish Revolution – Volume 3*. Hastings: Christie Books.
- SEIDMAN, M. (2002). *Republic of Egos -A Social History of the Spanish Civil War*. Wisconsin: University of Wisconsin Press.

CONSTRUYENDO PUEBLO: PODEMOS COMO ACTOR CONTRAHEGEMÓNICO

PABLO BEAS MARÍN

Investigador en el Instituto Universitario de Estudios Latinoamericanos.

Resumen

En el presente ensayo voy a utilizar una perspectiva de la política basada en las premisas de la Teoría del Discurso y la Hegemonía para abordar el fenómeno populista que supone el partido político PODEMOS. Para ello parto de un marco teórico basado en la concepción de populismo que definió Ernesto Laclau. Explicaré porqué se trata de un partido populista atendiendo a una definición de populismo según la cual entiendo por populismo una lógica de articulación con pretensiones hegemónicas. Por último, señalaré cuáles han sido las condiciones que han favorecido la emergencia de este partido político y qué particularidades presenta el significante Pueblo en el caso de PODEMOS.

Palabras clave: Laclau, populismo, hegemonía, 15M, transición, discurso, PODEMOS.

Abstract

In this essay is going to be used a politics perspective based on the premises of the Discourse and Hegemony Theory to approach the populist phenomenon that the political party PODEMOS has ment. For it, I will start from a theoretical framework based on the conception of populism defined by Ernesto Laclau. It will be explained why PODEMOS is a populist political party attending to a definition of populism is understood as an articulation logic with hegemonic pretensions. Finally, I will remark the conditions that have favoured the emergency of this political party and which particularities have the 'Pueblo' signifier in the case of PODEMOS.

Key words: Laclau, populism, hegemony, 15M, transition, discourse, PODEMOS.

1. EL POPULISMO COMO UNA LÓGICA HEGEMÓNICA PARA CONSTRUIR LO POLÍTICO

Casi todos los intentos por definir el populismo resaltan la vaguedad o imprecisión como rasgos que cargan de contenido negativo la definición del término, a menudo, percibido como una enfermedad del individuo, un recurso demagógico, o un estado anómalo dentro de una su-puesta cadena de desarrollo teleológico en los países subdesarrollados. Los autores que aparecen en el estado de la cuestión de *La razón populista*, bajo el ilustrativo epígrafe “La denigración de las masas” (LACLAU, 2005: 15-91), dividen las experiencias populistas en excepciones (agrario, reaccionario, de izquierdas) de una hipotética esencia de populismo, lo que les imposibilita para alcanzar una definición.

Lo que podría objetarse a este grupo que abarca desde los estudiosos de la psicología de masas como Gustave Le Bon a politólogos como Gino Germani o Margaret Canovan es la cuestión esgrimida por Yannis Stavrakakis: “¿Y si pudiéramos comenzar por la premisa de que a las esencias no se las encuentra en ningún lado como tales?” (STAVRAKAKIS, 2009: 322), a la que podríamos añadir la siguiente: ¿Y si la “indefinición” o la “vaguedad” del término fuera fruto de la propia indeterminación del pueblo como condición de su función articulativa?

Para Laclau (2015): “La referencia al Pueblo ocupa un lugar central en el populismo” (p. 192), sin embargo, Pueblo es un concepto que carece de una definición y que encontramos en multitud de discursos políticos. Ahora bien, esto no escapa a Laclau, que continúa: “(...) sabemos que el populismo está directamente ligado a la presencia del Pueblo en ese discurso (...) nuestra tesis es que el populismo consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante” (p. 201).

Lo que está haciendo Laclau es plantear el populismo como un discurso anti *statu quo* proporcionando dos elementos para caracterizarlo: Primero, el discurso debe simplificar el espacio político mediante la dicotomización simbólica de la sociedad entre el Pueblo y “su Otro”; por lo que, el antagonismo juega un papel constitutivo y es imposible de erradicar en el terreno político. En segundo lugar, tal y como interpreta Óscar Reyes (2009): “[Laclau] está señalando que el populismo no se limita a apelar al pueblo como una identidad preexistente sino que trata de crear un sujeto político nuevo que se identifique con una concepción de Pueblo” (p. 141).

Señalada esta definición, conviene ir paso a paso para examinar de dónde viene. Para ello hay que tener en cuenta tres categorías. En primer lugar, la de discurso que desarrollan Laclau y Mouffe (2015):

Afirmar que todos los objetos se constituyen como objetos de discurso no tiene nada que ver con la cuestión de determinar si hay un mundo exterior al pensamiento. No cabe duda que hay acontecimientos, tales como terremotos o la caída de un ladrillo, que existen con independencia de nuestra voluntad. Sin embargo, el hecho de que su especificidad se construya en términos de “fenómenos naturales” o “expresiones de la ira de Dios” dependerá de su articulación discursiva. Lo que se niega aquí “no es la existencia, externa al pensamiento, de dichos objetos, sino la afirmación de que ellos pueden constituirse como objetos al margen de toda condición discursiva de emergencia (pp. 146-147).

Por lo tanto, los hechos políticos no pueden considerarse datos objetivos sin más, sino que requieren una interpretación que les otorgue un sentido u otro dependiendo del puesto que ocupen en un sistema de diferencias.

En segundo lugar, la categoría de significantes vacíos y de hegemonía. Según Ferdinand de Saussure, el lenguaje es forma y no sustancia y, además, no hay términos positivos sino que es un sistema de diferencias (LACLAU, 1996: 70-71), es decir, para explicar qué significa “padre” necesito ponerlo en una relación diferencial con lo que significa “hijo” o “madre”. Ahora bien, Laclau introduce algunas modificaciones: corrige el isomorfismo de Saussure, es decir, cada significante tiene un significado y, resitúa al hablante en una estructura discursiva en la que lo puede decir no es resultado de la voluntad del sujeto sino de lo que las estructuras marcan como decible (TORFING, 1999: 87-88). Para plantear este sistema en términos de totalidad tiene que haber ciertos límites a esa totalidad, tiene que existir, en palabras de Ernesto Laclau, “(...) una exclusión; es decir, un elemento más, que no sea otra diferencia sino aquello que niega a todo el sistema de diferencias” (LACLAU, 2013: 81-85). Se establece una equivalencia entre

los elementos diferenciales en tanto que son distintos a esa exterioridad que los constituye. Este objeto que impide una coherencia última del sistema simbólico y a la vez es aquello que totaliza lo simbólico como tal es denominado en la teoría lacaniana como lo real. Lo real aparece como un objeto imposible y necesario; es necesario representarlo, pero su imposibilidad hace que esta representación sea una representación distorsionada y temporal. La representación sólo es posible como indica Laclau: "(...) si un cierto objeto, si una cierta particularidad, asume la representación de una totalidad inconmensurable respecto a sí misma; este tipo de relación es lo que denominamos una relación hegemónica" (LACLAU, 2013: 83).

Puesto que la totalidad o universalidad encarnada es un objeto imposible, la identidad hegemónica pasa a ser algo del orden del significante vacío, con esto, Laclau (2013) busca dejar claro que la totalidad como totalidad fallida constituye un horizonte y no un fundamento: "Si la sociedad estuviera unificada por un contenido óptico determinado-la economía, el espíritu del pueblo, la coherencia sistémica, etc.-, la totalidad podría ser directamente representada (...) como éste no es el caso, una totalidad hegemónica requiere un investidura radical-es decir, no determinable a priori" (p. 91).

Esto enlaza con la siguiente categoría, la retórica. La representación incompleta de la totalidad está asociada a un bloqueo constitutivo del lenguaje, al requerimiento de nombrar algo que es innombrable como condición de su propio funcionamiento. Luego, hay dos figuras literarias que sirven a Laclau (2005) para explicar la constitución del Pueblo: la catacresis, "En la retórica clásica, un término figurativo que no puede ser sustituido por otro literal se denominó catacresis (...) si el significante vacío surge de la necesidad de nombra un objeto que es imposible y necesario, es una operación catacrética" (p. 96) y la sinécdoque, si en una operación hegemónica siempre la totalidad excede al particular, esto significa que una parte está representando el todo.

Lo que acabo de explicar tiene implicaciones como un modelo que preside la articulación de las relaciones sociales como tales. Para Stavrakakis (2010), esta problemática sería abordada por las distinciones entre "lo real" y "la realidad", donde "(...) la realidad equivale a la identidad construida de los objetos, en tanto que lo real nombra lo que no forma parte de la construcción social, sería imposible de inscribir en su totalidad en articulaciones de la realidad" (p. 65). El campo de lo social aparece como un marco simbólico donde cobran sentido las prácticas de los sujetos y donde determinados actores sociales fijan en términos contingentes significantes que subordinan al resto en una articulación temporal. La cita de Bruce Fink (1995) es clarificadora:

Canceling out the real, the symbolic creates "reality", reality as that which is named by language and can thus be thought and talked about. The social construction of reality implies a world that can be designated and discussed with the words provided by a social groups (or subgroups) language (p. 25).

No resulta difícil adivinar que la hegemonía guarda relación con quién es capaz de explicar, dotar de sentido y construir la realidad en sus términos. La realidad política, en cuanto a que constituye una simbolización, no escapa de esta lógica de lo real: "(...) si la realidad no puede agotar lo real, la política no puede agotar lo político" (STAVRAKAKIS, 2007: 112), por lo que lo político aparece como el encuentro con lo real. Lo político se revela como el nivel ontológico de la política; es decir como su exterior constitutivo, pues toda dislocación del orden simbólico producida por la emergencia de lo político lleva a la articulación antagónica de diferentes discursos que intentan construir una narrativa que explique la realidad y que fragüe un "sentido común". En palabras de Slavoj Žižek citadas por Stavrakakis (2010):

La política correspondería a la lucha antagónica que se libra en la realidad social (a la lucha entre proyectos políticos ya construidos, entre diferentes simbolizaciones de la realidad), mientras que lo político correspondería al momento de puro antagonismo anterior a esta externalización (p. 116).

La política aparecería así como domesticación de lo político. El concepto de antagonismo es central en esta argumentación pues supone afirmar que la negatividad constitutiva nunca será superada, es decir, toda sociedad es producto de una serie de prácticas que intentan establecer un orden en un momento de contingencia, y si este orden es considerado como natural en un momento dado se debe a que es presentado como "un olvido de los orígenes" por el resultado de la sedimentación unas prácticas hegemónicas determinadas (ERREJÓN y MOUFFE, 2015: 13-14). Esta sedimentación es muy importante, Íñigo Errejón se refiere a ella como "irreversibilidad relativa", esto es, los vestigios que quedan del sentido común de época contaminan al grupo que

desafía la hegemonía y lo obligan a asumir los términos predispuestos por el grupo dominante (ERREJÓN y MOUFFE, 2015: 100-101).

Sin embargo, si bien la dislocación amenaza las identidades, también posibilita nuevas identidades. Para Chantal Mouffe (1999): “La condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de un Otro que le servirá de exterior” (pp. 15-16). El antagonismo para Laclau y Mouffe no es ni contradicción ni oposición sino la relación imposible entre dos términos: cada uno de ellos impide y a la vez posibilita al otro. Por ejemplo, en la medida en que me reconozco como un proletario, el capitalista me impide realizar mi pleno potencial humano. La ilusión consiste en suponer que después de la aniquilación final del enemigo antagónico, el capitalista, habré alcanzado la plenitud conmigo mismo. Sin embargo, para capturar la noción de antagonismo en su dimensión más radical, Žižek (2000) insiste en invertir la relación entre sus dos términos:

No es el enemigo externo el que me impide alcanzar la identidad conmigo mismo, sino que cada identidad, está ya bloqueada, marcada por una imposibilidad, y el enemigo externo es (...) el resto de realidad sobre el que proyectamos o externalizamos esta intrínseca, inmanente imposibilidad (p.170).

El sujeto del lacaniano, marcado por la falta, es el que brinda la primera articulación entre psicoanálisis, sociedad y política, pues señala su dependencia del orden socio-simbólico (STAVRAKAKIS, 2010: 67). Al localizar en el lugar previamente asignado a una esencia una falta constitutiva, rechazan el sujeto cartesiano y el reduccionismo esencialista abriendo el camino al análisis sociopolítico porque esa falta sólo puede llenarse con objetos sociopolíticos de identificación. Sin embargo, si bien el sujeto lacaniano está escindido, el gran secreto del psicoanálisis es que “(...) el gran Otro, el orden simbólico, también está tachado por la imposibilidad fundamental en torno a una falta central” (ŽIŽEK, 2010: 168), sin esta falta, el Otro sería una estructura cerrada y, ninguna particularidad puede constituirse sino en referencia a una universalidad que no está presente. Luego, la identidad del “opresor” está igualmente escindida: “Por un lado, él representará un sistema particular de opresión; por otro, simbolizará la forma de la opresión como tal” (LACLAU, 1995: 49).

La premisa es que no hay un acuerdo sobre qué significa “justicia”, precisamente por esto, se define en contraposición al “Otro” gracias a unos pasos atributivo performativos: Si me refiero a un conjunto de agravios sociales, a la injusticia general, y atribuyo su causa a la “oligarquía”, estoy efectuando dos operaciones interrelacionadas, por un lado, estoy construyendo al Pueblo al encontrar la identidad común de un conjunto de reclamos sociales en su oposición a la oligarquía; por el otro, el enemigo deja de ser circunstancial y adquiere dimensiones más globales (LACLAU, 1995: 108-109). Es un paso indispensable para la formación del populismo; la creación de una frontera antagónica que dicotomiza el campo social; los causantes de los agravios no pueden ser parte del Pueblo, son el exterior que posibilita el campo popular al negarles las demandas y construirse como lo opuesto.

En definitiva, no hay populismo sin una construcción discursiva del enemigo. La condición de la frontera que divide al “Ellos” del “Nosotros”, es decir, sin la afirmación de la diferencia. Para Francisco Panizza (2009), habría que entender el populismo como: “Un modo de identificación en el cual la relación entre su forma (el Pueblo como significante) y su contenido (el Pueblo como significado) está dada por el establecimiento de quiénes son los enemigos del Pueblo (y por lo tanto, de quién es el propio Pueblo)” (p. 13).

Dicho esto, lo que interesa para estudiar el populismo, no es el grupo que compone el movimiento populista, porque esto presupondría un contenido de partida, sino cómo obra la articulación entendida como la práctica política que constituye a los agentes sociales. En otras palabras, entender al Pueblo como algo que no existe previamente y que hay que constituirlo en lugar de un reflejo de una base existente. Para Laclau (2009), la unidad más pequeña de la articulación que debe analizarse es la demanda: “La palabra demanda significa petición y al mismo tiempo adopta el significado de exigir algo a otra persona (...) la demanda no se autosatisface, sino que debe ser dirigida a una instancia” (pp. 54-55). La demanda, por tanto, siempre está dirigida a alguien por lo que hay una potencial división dicotómica desde el comienzo entre demandas insatisfechas y unas instituciones que no las satisfacen. Laclau se vale de dos lógicas para explicar este proceso: La lógica de la diferencia que expresaría el carácter diferencial de estas demandas (por ejemplo, agua, sanidad, luz, transporte, etc.) y una lógica de equivalencia en tanto que estas

particularidades se afirmarían en virtud de unas autoridades que les negarían esos reclamos particulares; una exterioridad constituyente:

Aquí tenemos una demanda que, inicialmente, tal vez sea sólo una petición. Si la demanda es satisfecha, allí termina el problema; pero si no lo es, la gente puede empezar a percibir que sus vecinos tienen otras demandas igualmente insatisfechas. Si la situación permanece igual por un determinado tiempo, habrá una acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo diferencial y esto establece entre ellas una relación equivalencial (...) Las peticiones se van convirtiendo en reclamos. A una demanda que, satisfecha o no, permanece aislada, la denominaremos demanda democrática. A la pluralidad de demandas que, a través de su articulación equivalencial constituyen una subjetividad social más amplia, las denominaremos demandas populares: comienzan así, en un estadio muy incipiente, a constituir al Pueblo como actor histórico potencial (LACLAU, 2009: 98-99).

La presencia de una cadena de equivalencias, por tanto, es una de las condiciones previas para poder hablar de un incipiente populismo. El siguiente escollo en la teorización es cómo se muestra a sí misma la cadena de equivalencias, es decir, cómo se establece un sistema estable de significación si todas las demandas son diferentes entre sí. He hablado de significantes vacíos y flotantes pero no he entrado en su teorización respecto al populismo. A medida que se va expandiendo la cadena de equivalencias entre los elementos particulares que flotan en el espacio ideológico, se hace más necesaria la función simbólica de una de las demandas, el significante vacío. El significante vacío no es simplemente la palabra más rica en significado, sino la palabra que unifica un campo determinado precisamente por su ambigüedad, constituye su identidad, es decir, es la palabra a la que las cosas se refieren para reconocerse en su unidad. La fijación detiene el flotamiento de los elementos que pasan a convertirse en momentos de una red estructurada de significado, esto es, la cadena adquiere sentido en función de qué punto nodal sea el que la totalice. Veamos este ejemplo de Žižek (2009): “Si acolchamos los significantes flotantes mediante comunismo, por ejemplo, lucha de clases confiere significación precisa y fija a todos los demás elementos: a democracia, a feminismo, a ecologismo” (pp. 125-126).

En el caso del populismo, la función del significante vacío es la de ejecutar un cierre imposible del orden social. En el populismo, Laclau (2005), lo expresa así: “No hay hegemonía sin la construcción de una identidad popular (...) cualquier identidad popular necesita ser condensada en significantes que se refieran a la cadena como totalidad” (pp. 124-126). La sutura del orden social es llevada a cabo por un contenido particular, luego es una representación distorsionada de algo que está ausente, porque si estuviese presente se trataría de revelación en lugar de proyección. Por lo tanto, la construcción popular depende de la existencia de estos significantes vacíos cuya vaguedad, entendida como polisemia, es su condición de eficacia pues tienen que englobar una gran cantidad de demandas particulares heterogéneas que flotan en el campo discursivo. Para ello necesitan vaciar al máximo su contenido particular. En su expresión más acabada, la función homogeneizante es llevada a cabo por un nombre propio: el nombre del líder (LACLAU, 2005: 130). El objeto imposible en el populismo es la plenitud de la comunidad; hay que buscar un nombre (el líder) equivalente a esa plenitud fallida. Elevar un objeto a la dignidad de la Cosa, por decirlo en términos lacanianos. Hay un discurso en boca de Hugo Chávez que ilustra esto bastante bien:

¡Chávez ya no soy yo, Chávez es un Pueblo, Chávez somos millones (...) tú también eres Chávez, niño venezolano, tú también eres Chávez, soldado venezolano, tú también eres Chávez pescador, agricultor, comerciante, porque Chávez ya no soy yo, Chávez es un Pueblo! (CHÁVEZ, 2012).

Sin embargo, la plenitud no puede eliminar el particular del cuerpo encarnante que expresará al mismo tiempo “algo distinto” de sí mismo y a la vez su particularidad residual. Como diría Freud: “El líder es a la vez padre, pero también uno de los hermanos” (LACLAU, 2005: 84). El nombre se torna el fundamento de la Cosa. Y aquí es donde se aprecia más clara la influencia del psicoanálisis en Ernesto Laclau:

Lo que les da cohesión a las demandas es que todas ellas reflejan el fracaso parcial del sistema institucional, ahora bien, la totalización de este conjunto equivalencial, depende de la productividad social del nombre. El nombre va a atraer cualquier demanda vivida como insatisfecha (o, en términos lacanianos, excesiva al marco simbólico existente). Hasta ahora he explicado cómo

las operaciones de significación pueden explicar la “forma” que adopta el pasaje de las demandas aisladas a la cadena de demandas totalizada. Falta por explicar la “fuerza” que permite esta investidura y su duración en el tiempo.

Para Laclau (2005): “Cualquier totalidad social es resultado de una articulación entre significación y afecto” (p. 143). El vínculo social es un vínculo libinidal. La articulación populista remite inevitablemente a una idea de plenitud a la que se dirigen las demandas insatisfechas y su intento por llegar a ella remite, en términos freudianos, a un deseo y a una pulsión. Laclau utiliza el análisis de Joan Copjec (2003) acerca de los textos de Freud y Lacan para equiparar la lógica del objeto a con la lógica de la hegemonía. Partimos de la noción de la Madre Primordial en Freud, un estado de satisfacción de las necesidades, y la separación inicial entre la Cosa, la plenitud inalcanzable, y aquello que es representable.

Para reflejar ese tránsito, Stavrakakis (2007) señala que “(...) la entrada a lo simbólico supone el sacrificio de todo acceso no mediado al nivel de las necesidades “naturales” y de su satisfacción casi automática. Las necesidades tienen que articularse en el lenguaje, en la demanda al Otro” (p. 266). Sin embargo, hay algo en la necesidad que no puede articularse en la simbólicamente en la demanda, el lenguaje es incapaz de subsumir el residuo afectivo de la simbolización contaminando su funcionamiento.

Hay algo de la Madre Primordial que no puede traducirse en la representación y así se abre una brecha en el orden del significante. La totalidad mítica, la díada madre e hijo representa la plenitud no alcanzada y evocada por las dislocaciones producidas por las demandas insatisfechas. Lacan radicaliza el pensamiento freudiano: la Cosa perdida no es una imposibilidad del pensamiento sino un vacío del ser; “(...) no es que la Madre escape a la representación, sino que el goce que me unía a ella se ha perdido, y esta pérdida agota la totalidad de mi ser” (LA-CLAU, 2005: 145). Sin embargo, este goce, no se pierde totalmente sino que quedan rastros de él en objetos parciales. El objeto parcial va a actuar como representante de la Cosa inaccesible: los grupos subalternos simbolizados por el líder representan la comunidad entera. El objeto parcial no es una parte de un todo sino una parte que es el todo, luego el populismo adopta la forma de la sinécdoque. Al no haber una pulsión plena sino parcial, el objeto de la pulsión parcial frena en cierta manera la pulsión, impidiéndole alcanzar su objetivo. De alguna forma, nunca dejamos de desear porque nunca llegamos a satisfacer el deseo. El universal nunca se representa plenamente, siempre se representa distorsionado porque excede al objeto parcial. A esta representación universal hay que darle un nombre, luego el populismo es una operación catacrética, hay que darle nombre a algo que no lo tiene, aunque el Pueblo siempre se llame Pueblo, es nuevo (diferente) cada vez dependiendo de que actor político lo construya.

Las conclusiones que extrae Laclau (2005) llegan solas: “(...) no existe una plenitud social alcanzable salvo a través de la hegemonía, y la hegemonía, no es otra cosa que la investidura en un objeto parcial de una plenitud que siempre nos va a evadir porque es puramente mítica” (p. 147). Se produce en el razonamiento de Laclau la cuadratura del círculo en su esfuerzo intelectual por unir a Gramsci con Lacan: la lógica del *objeto a* y la lógica de la hegemonía son lo mismo. La única totalización de la sociedad pasa por investir a un objeto a la dignidad de la Cosa o, en el lenguaje gramsciano, por asumir la universalidad, por pasar de una fase corporativa a la ético-política.

Así pues, la fuerza de las identificaciones populares no reside únicamente en la significación sino en cómo se organizan y canalizan las pulsiones y los afectos. Por lo tanto, las pasiones no son algo irracional o enfermedad de sociedades atrasadas, sino algo constitutivo del lazo político sin el cual no se pueden entender las identidades colectivas; son el músculo que mueve el esqueleto creado por la significación.

A estas alturas, podría ofrecer una definición de populismo, según la cual, populismo es una construcción discursiva con vocación hegemónica en la que una parte reclama el todo (una particularidad asume la universalidad), “Una plebs-los menos privilegiados- que reclama ser el único populus legítimo-la comunidad entera” (LA-CLAU, 2005: 108), para ello sería necesaria una preponderancia de la lógica equivalencial (conjunto de demandas heterogéneas totalizadas por significantes y reforzadas afectivamente) y la construcción antagónica de una frontera interna mediante la fijación de un nosotros interpelado por el significante “Pueblo” y un “Ellos” situado fuera de la construcción popular.

2. EL 15M COMO ACONTECIMIENTO

La “hipótesis PODEMOS” no habría sido posible sin el ciclo de movilización social conocido como 15M iniciado el 15 de mayo de 2011. Apuesto por entender el 15M como la rotura de un consenso denominado Cultura de la Transición (en adelante CT). Es un término acuñado por Guillem Martínez (2012) para referirse a la cultura-en sentido de maneras de ver, de hacer y de pensar-que ha sido hegemónica en España durante los últimos treinta años y que nace con la derrota de los movimientos radicales de los setenta (pp. 13-25).

La CT guarda semejanzas con el concepto “postpolítica” de Žižek (2012), designa las prácticas políticas que afirman la necesidad de dejar atrás las luchas ideológicas, luego despolitiza la toma de decisiones porque ésta ya no correspondería a patrones ideológicos sino a decisiones técnicas que no responden a intereses concretos (pp. 33-36). Es una ideología que se afirma como no ideológica y se naturaliza hasta constituirse sentido común. Al plantear la gestión de los asuntos sociales como algo técnico, la puntual reivindicación de un determinado grupo se queda en eso: en una reivindicación puntual y aislada. Este mecanismo individualiza los problemas impidiendo que se establezca una solidaridad entre las demandas; “los dolores compartidos necesarios para la creación de un sentido común contrahegemónico” (ERREJÓN, 2011: 3).

La expresión del antagonismo acaba ahogada en la postpolítica que niega el conflicto y, en tanto que el antagonismo es inherente a lo político, supone una forma de negación de lo político. En cierto sentido, la narrativa hegemónica sobre la Transición en este período es una suerte de cancelación fukuyamista de la Historia. La Transición es un horizonte insuperable en el que se ha alcanzado la normalidad después de una expulsión del paraíso con la Guerra Civil y travesía por el desierto representada por la dictadura franquista (IZQUIERDO, 2014: 49-54).

En la CT, el consenso sobre las cuestiones políticas y económicas es absoluto y así lo demostró la firma conjunta de PP y PSOE del artículo 135. Sin embargo, como señala Amador Fernández Savater (2012), se escenifica una toma de decisiones “PSOE o PP (...) esa polarización organiza nuestro mapa de lo posible. Se puede hablar sobre nacionalismo, la lengua o el laicismo, pero no sobre la precariedad, los desahucios y las hipotecas” (p. 38). Luego, recuerda en cierta manera al concepto de orden policial que trabaja Jacques Rancière (1996) entendido como “(...) la configuración del espacio donde se definen y reparten las partes, con las reglas de su aparecer, con lo que éstos pueden ser, hacer y decir” (GONZÁLEZ CANOSA, 2011: 165). Mientras que la CT representa un encaje con el término de “policía” de Rancière, el 15M es la entrada en el juego político de los que no tienen parte y piden otro reparto.

El 15M es la interrupción de la sociedad en cuanto a orden simbólico, un “acontecimiento”, entendido como el surgimiento de un nuevo horizonte de significado que disloca el existente y posibilita la reordenación de lo simbólico: “Es un cambio del planteamiento a través del cual percibimos el mundo y nos relacionamos con él” (ŽIŽEK, 2014: 23-24). Subvierte el orden simbólico establecido al señalar que la toma de decisiones económicas es política y puede hacerse de otra manera. Hay en este acontecimiento, una intromisión de lo político (como dimensión de lo real) que vuelve a introducir el antagonismo en escena rompiendo la “fantasía” despolitizadora de la Cultura de la Transición. La fantasía designa el intento por ocultar el antagonismo: “(...) construir una imagen de una sociedad que no está escindida por una división antagónica, una sociedad en la que la relación entre sus partes sea orgánica, complementaria” (ŽIŽEK, 2010: 173). Concretamente, “La crisis económica [y la lectura que hace de ella el 15M, los hechos no cobran sentido por sí solos] desencaja el marco que contenía la articulación de España como unidad, normalidad, en la que los problemas eran los otros que no participaban en el goce nacional de una españolidad triunfante” (DELGADO, 2014: 19-20). Además, la explosión de la crisis económica coincidió con los años dorados de la Selección de fútbol, lo que articuló un relato de una España casi metafísica, regida por el consenso, orgánica, en la que la nación como conjunto sufría un severo castigo desde el exterior y alcanzaba su goce fuera de lo terrenal: Las victorias de la Selección de fútbol conducían a un goce fetichista que negaba los problemas sociales y que la nación estuviera fuera de “la Champions League de la economía”¹.

¹Esta expresión hace referencia a las declaraciones del ex presidente Rodríguez Zapatero que señalaban que “La economía española había entrado a la Champions League de la economía mundial”. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=xG1d21kOG7A> [Consulta: 12 de octubre de 2016].

El 15M impugnó el relato oficial del bloque hegemónico representado por el acuerdo PP-PSOE y el pacto firmado por la Patronal, Gobierno y centrales sindicales, que restringía hasta entonces el relato de la crisis. Los “indignados” resignificaban la interpretación otrora hegemónica que construía un relato moralizante de los recortes como “una crisis de valores colectiva”, en la que la deuda era de todos y había que pagarla entre todos, además era un castigo por el *dictum* “haber vivido por encima de nuestras posibilidades”-como recoge Germán Labrador (2012)- “Según este refrán (...) todos culpables, en mayor o menor medida quizá, pero eso da igual, porque lo que nos iguala moralmente es la compartida concepción de pecadores. La salida de la crisis pasa por arrepentirnos, aceptar la penitencia que unilateralmente nos impongan, y así alcanzar el perdón” (p. 86). El 15M politizaba la crisis, suponía un diagnóstico meridiano y unos culpables identificados: “no es una crisis es una estafa” o “vuestra crisis no la pagamos”. Era el retorno de lo político que desenmascaraba la fantasía quijotesca de la España normalizada, de clase media y homologable a cualquier país europeo.

El 15M metaforizó las quejas individuales que ya no podían ser individualizadas por el sistema, estableciéndose solidaridad entre las demandas. Bajo la consigna “Sin casa, sin curro, sin pensión, sin miedo” se condensaba una cadena de equivalencias que reclamaba demandas diferentes entre sí (Derecho al trabajo, a la vivienda digna, a la educación, a mayor participación política, libertad, etc.) como unidas en tanto que había un “ellos” que impedía su tramitación.



Fig. 1. Eslogan de Juventud sin Futuro: “Sin casa, sin curro, sin pensión, sin miedo”. Fuente: *Madrilonia.org*

Por su repetición en cánticos, manifiestos y pancartas, no es descabellado afirmar que “Democracia” encarnaba el papel de significante vacío en el discurso del 15M. Era la demanda que se erguía por encima del resto de demandas como “derecho a la cultura”, “derecho al trabajo”, “derecho a la sanidad pública”, “derecho a la educación pública”, etc. Este significante vacío aparece rodeado de una serie de significantes flotantes: “progreso”, “igualdad”, “sostenibilidad”, “vivienda”, “solidaridad”, “educación”, “justicia” o “ciudadanía” que hasta entonces estaban monopolizados por el discurso dominante:

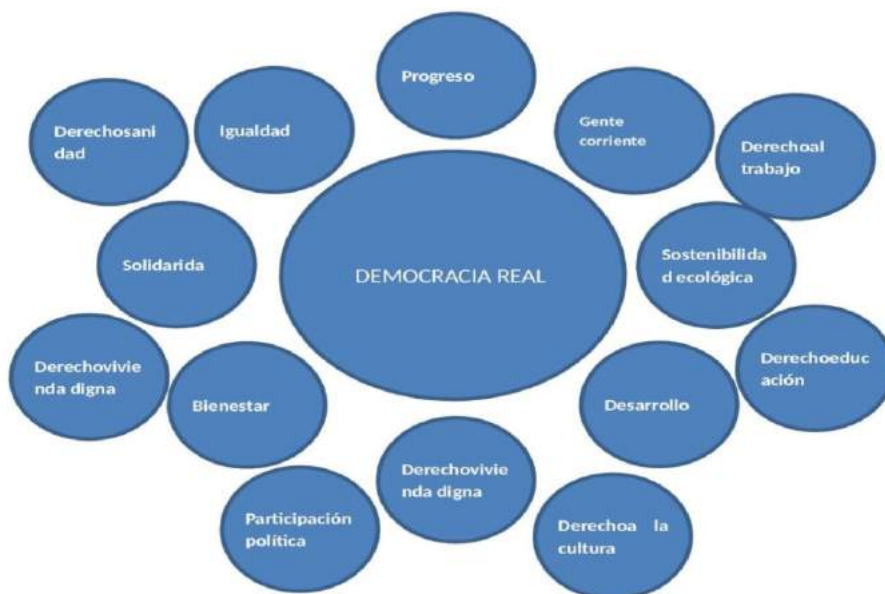


Fig. 2. *Significantes flotantes en torno al significante vacío Democracia*. Elaboración propia con base a proclamas, pancartas y manifiestos de colectivos como “Democracia Real Ya”, “Jóvenes Sin Futuro” o “Plataforma de Afectados por la Hipoteca”².

Algunas demandas ya estaban siendo reivindicadas por la izquierda minoritaria, pero la reformulación del 15M era más efectiva, ya que no se definían políticamente dentro del tradicional eje izquierdas-derechas sino que apostaban por una articulación distinta que no partía de ninguna identidad prefijada sino que se basaba en la no identificación y en situar el eje del conflicto en la relación entre el abajo y el arriba, no a la izquierda y derecha (ZAPATA, 2012: 147-148).



Fig. 3. *Ni somos de izquierda ni somos de derecha. Somos los de abajo y vamos por los de arriba*. Madri-lonia.org

Finalmente, el 15M construyó al enemigo: “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros” definía la identidad en relación a lo que no se era. La máxima dicotomización llegó cuando unos activistas colgaron la pancarta “Abajo el régimen. Viva la lucha del Pueblo sin miedo”:



Fig. 4. *Abajo el régimen. Viva la lucha del Pueblo sin miedo.* IU Valladolid.

Aquí se estaba dando una situación populista pero de muy corta duración. La pluralidad de voces del 15M aglutinaba una enorme cantidad de demandas; “(...) en la agregación de demandas hay una tensión entre su amplitud y su vaciamiento, de la que no escapó el 15M” (ERREJÓN, 2011: 135-136). A esto hay que sumar que el 15M era intraducible en ningún partido político que lo representara tal cual.

El 15M fue la apertura de la ventana cultural que cambiaba las coordenadas políticas y posibilitaba la “hipótesis PODEMOS”³. Una hipótesis que partía de varias columnas: “Una lectura particular del movimiento 15M según el cual esta irrupción plebeya no habría tenido efecto en los equilibrios electorales pero sí habría modificado aspectos centrales del sentido común de época” (ERREJÓN, 2014a). Una segunda, basada en un estudio sobre la formación de lo nacional popular en Latinoamérica y, una tercera, llevada a cabo durante la etapa del “no-acontecimiento” cuando habían ido fraguando un estilo discursivo marcadamente, en el programa *La Tuerka* hasta la aparición de Pablo Iglesias en las pantallas de televisión.

PODEMOS, de cara a las elecciones presentaba una estrategia a corto plazo, populista, de guerra de movimientos: Un primer carril, acelerado y vertiginoso (...) a menudo lo hemos representado como una –pacífica– carga de caballería, a todo o nada, sobre el poder político (...) es un carril de lógica plebiscitaria, que nos llevó a armar la ya famosa “máquina de guerra electoral” (ERREJÓN, 2016a).

Frente a esta postura, aparece otra a largo plazo, de construcción de sentido común, de extensión de la infraestructura de partido, identificable con la guerra de posiciones:

El segundo carril, de lógica más cultural, refiere a la tarea más lenta de construcción de una red asociativa (...) una mística compartida, a una comunidad política y un acervo cultural e intelectual que, más allá de los avatares electorales, funde una forma nueva de ser en común, un proyecto de patria (ERREJÓN, 2016a).

Voy a primar el estudio del “carril electoral” durante las elecciones europeas y las generales de junio de 2016, buscando sobre todo los significantes vacíos que acolchaban el discurso de Podemos.

³Analizaré el discurso de PODEMOS hasta las Elecciones Generales de 2015, dejando fuera acontecimientos más recientes como el pacto con Izquierda Unida y la puesta en cuestión de la hipótesis populista. Para el estudio de las corrientes que atraviesan el partido, véase SCHAPELSON, S. (24 de diciembre de 2015). “La formación de Podemos: Sudamérica, Populismo Postcolonial y Hegemonía flexible” en *Rebelión*.

3. LA PATRIA ES LA GENTE. HACIA UNA “NUEVA TRANSICIÓN”

Una reflexión común en las intervenciones y escritos del líder de PODEMOS, Pablo Iglesias, es que existe una crisis en la izquierda española desde la Transición hasta nuestros días. De forma reveladora, comienza *Una nueva Transición* (2015) con una cita de Perry Anderson: “El único punto de partida concebible es tomar conciencia de la derrota de la izquierda” (p. 21) -seguida de otra de Laclau- “Todo cambio político en un sentido progresista pasa por constituir al Pueblo como actor colectivo” (p. 21). Este marco teórico lo compaginan con una interpretación, según la cual, los cambios de sentido común de época producidos por el 15M suponen que el campo político es susceptible de ser dividido en un eje arriba-abajo en lugar de izquierdas-derechas, donde el imaginario de la izquierda no tiene posibilidades de ganar:

Me acuerdo cuando empezó el 15M la molestia que tenían algunos militantes de izquierdas (...) voy con una bandera de la República y me miran mal. Pues claro, porque es el pueblo de este país. Porque nos han derrotado, nuestros símbolos fueron derrotados, un grupo de gente cantando la internacional no va a transformar el país (...) Perdimos, tenemos el país que tenemos y el país que tenemos es resultado de la victoria del adversario (...) el poder no teme a la izquierda, teme a la gente (IGLESIAS, 2015c).

Esta interpretación se complementaría con la de Errejón: “El 15M nace como una reacción conservadora de ciudadanos que salen a protestar para no perder derechos que ya tenían o que les habían dicho que tendrían” (ERREJÓN y MOUFFE, 2015: 64). Esto sumado a la confianza de los ciudadanos en las instituciones hacen que inevitablemente, PODEMOS tenga más que ver “con insatisfacción ciudadana que con un asalto a los cielos” (ERREJÓN y MOUFFE, 2015: 119-120).

Hablamos del 15M como dislocación que fragmenta las identidades sociales del orden social anterior al ver insatisfechas tanto sus demandas como sus horizontes de futuro. Pero, la dislocación de identidades significa el cemento para nuevas identidades. PODEMOS sería el núcleo que rearticula las demandas ofreciendo una solución a la crisis y una promesa de plenitud, de realización de las expectativas toda la comunidad en un nuevo sujeto, el Pueblo.

El discurso que plantea PODEMOS en las elecciones europeas parte de esta base, de una “traición” por parte de los sectores dominantes del país: “Europa era democracia y Europa era bienestar (...) toda la reorganización del sistema productivo español que se llevó a cabo en los años ochenta se asumió porque era Europa, y porque Europa generaba democracia y generaba bienestar” (BESCANSA, 2014: 119-120).

En esta línea se inscribe el manifiesto “Mover Ficha” de cara a las elecciones europeas, que postulaba “(...) una candidatura que, frente a unos gobiernos al servicio de la minoría del 1% reivindique una “democracia real” basada en la soberanía de los pueblos”(VV.AA., 2014). La crisis económica interpretada como una estafa de una élite, culpable no sólo de la deuda sino también de anteponerla a las necesidades de la población, privatizando el sector público en connivencia con poderes fácticos extranjeros que menoscaban la democracia y la soberanía del país: “Los partidos de la casta han tenido uno de los peores resultados de la Historia pero mañana se seguirán privatizando hospitales (...) mañana, Merkel y los poderes financieros seguirán tomando decisiones contra la gente” (IGLESIAS, 2014a: 177).

Se identifica la transferencia de poderes desde Madrid a Bruselas como una pérdida de legitimidad de las decisiones políticas, pues se plantea la existencia de un gobierno tecnocrático y egoísta que vacía de contenido las instituciones españolas y las de la UE:

“La expropiación de la soberanía y el sometimiento al gobierno de las élites financieras, amenazan el presente y el futuro de Europa, amenazan nuestra dignidad, amenazan la igualdad, la libertad y la fraternidad (...) hurta la soberanía de los pueblos, atenta contra la democracia y convierte a los representantes políticos en casta” (IGLESIAS, 2014b: 181-184).

Una particularidad es que aparece “ciudadanía” o “gente” indistintamente a “Pueblo” como significante vacío que designa el “nosotros”, es decir, no hay un nosotros puro que sea siempre el mismo. Esto parece deberse al contexto español, “(...) qué significante va a adquirir un rol articulador y va a condensar el resto del campo antagónico, depende de una historia contextual” (LACLAU, 2005: 114). Como indica el propio Errejón, “La gente se siente más ciudadanía que

pueblo, porque aquí sigue existiendo el Estado, lo que significa disponer de derechos y de administración, de garantías y certezas. Pueblo tiene una connotación que en España fue cauterizada por la narrativa del franquismo" (ERREJÓN, 2014b: 95).

Sin embargo, lo importante no es el contenido del "nosotros" en positivo, sino su construcción frente a un ellos. La dimensión que falta para concebir a PODEMOS como populista es la construcción del adversario; "la casta" por el que engloban a los partidos tradicionales y a las élites del país. El éxito del concepto de casta es que suprime las diferencias que permitan el pluralismo de los partidos tradicionales, PP y PSOE. Se establece una frontera entre una gran mayoría y la minoría que la casta representa: "Si ellos son la casta (asociada a la corrupción, la venta del país al extranjero, la injusticia), la oposición está en el pueblo y la ciudadanía, y de su lado quedan la democracia, la soberanía popular, la decencia y la justicia" (BESCANSA, 2014: 105).

No hace falta definir qué significa democracia basta con definir quiénes no son democráticos. La casta es tal porque no representa los intereses de la ciudadanía sino unos intereses de poderes económicos que no han sido elegidos democráticamente, además está asociada a la corrupción. La corrupción aparece así como consustancial al sistema político y no como un mal natural: "No podemos hablar de manzanas podridas, de la corrupción del sistema sino del sistema de la corrupción (...) un entramado que pudre nuestras instituciones públicas" (IGLESIAS, 2015d: 201).

Para Emmy Eklundh (2016), en el campo discursivo de PODEMOS hay un significativo vacío que fija al resto: soberanía, identificada como condición indispensable para la democracia y el resto de demandas (pp. 111-136). Si bien en las elecciones europeas, soberanía aparece como un punto nodal evidente: "Muchas de las últimas décadas en Europa se pueden ver como intentos de defensas contra el continuo desgaste de la soberanía nacional" (EKLUNDG, 2016: 129)⁴, no es algo que permanezca inamovible en la trayectoria de PODEMOS. Podría existir la posibilidad de que un discurso no se caracterice por un significativo vacío, al afirmar que "(...) existen varios significantes que compiten y se refuerzan entre ellos, y como resultado se debería hablar del desequilibrio de la cadena de equivalencia" en el caso de PODEMOS (ERREJÓN, THOMASSEN Y STAVRAKAKIS, 2016: 198-199). Por ejemplo: "Y a esa gente les digo que sin ellos no hay democracia. Saldremos a ganar (...) para construir un futuro mejor, un futuro de dignidad, justicia social y soberanía" (IGLESIAS, 2015d: 206-207).

Aquí entra en escena durante las europeas el liderazgo mediático de Pablo Iglesias, fraguado como tertuliano en los platós de televisión, no sólo porque su cara va a aparecer como el logo de la papeleta electoral sino porque va a ser el objeto que homogeniza la cadena de significantes como democracia, derecho a decidir, soberanía, justicia, país, patria o decencia:

No me quiero olvidar esta noche, de los que suben al andamio, de las madres con jornadas de veinte horas, de los que friegan suelos, de los que sirven copas, de los parados (...) de los estudiantes que no pueden pagar la matrícula, de los trabajadores migrantes (lejos de sus familias y maltratados; no sobran ellos, ¡sobra la casta!) (...) de los profesionales sanitarios que defienden la Sanidad Pública, de los autónomos (...) de la marea verde, de los que se juegan la libertad para evitar que desahucien a sus vecinos, (...) somos un Pueblo (IGLESIAS, 2014a: 179).

Todos estos sectores de la sociedad componen el Pueblo de PODEMOS en una relación sinécdoica, los autónomos, las mareas o las instituciones públicas conforman el Pueblo. Sin embargo, no hay que entender esto como que el discurso populista refleja las posiciones de estos grupos. El discurso populista articula, modifica las identidades y no representa sujetos apriorísticamente constituidos sino que los construye al nombrarlos. Cuando reivindica lo plebeyo no es sinónimo de clase obrera, reivindica lo subalterno o las condiciones políticas que hacen estar a "los sin parte" fuera de un orden simbólico. El rol de los agentes sociales no viene determinado por ninguna función histórica según el puesto que ocupen en una tabla socioeconómica. Además, la frontera puede moverse integrando nuevos actores o dejando a otros fuera:

No hay que descubrir al Pueblo y representarlo (...) el populismo es siempre fundacional; aunque el Pueblo se nombre siempre igual, es nuevo cada vez que entra en escena porque está hecho con materiales nuevos, a partir de la construcción de un interés general nuevo por oposición al orden de las élites. Es un orden que está construido de retazos, de demandas insatisfechas

⁴Para cita original véase IGLESIAS, P. (2015a). "Understanding PODEMOS" en *New Left Review*, 93, pp. 7-22.

o deseos no alcanzados pero que es más que la suma de las partes, es la construcción a partir de esos reclamos de un horizonte nuevo, donde Pueblo y patria devienen casi la misma cosa (ERREJÓN, 2016c).

La campaña de las elecciones generales es la que descubre a PODEMOS como un actor contrahegemónico porque no rechaza la totalidad del otrora discurso hegemónico, sino que “se mancha” de él y lo reformula integrándolo en su discurso. Se sitúa en una encrucijada, entre los sedimentos de la irreversibilidad relativa de la CT y un recorrido alternativo. Este fragmento de Bescansa (2014) refleja cómo reconstruyen el relato de la Transición como un pacto social en el que los grupos dominantes se comprometieron a unas demandas que no están cumpliendo:

Los grandes ejes narrativos sobre los que se construyó este nuevo espacio ideológico español partían de unos consensos básicos que todo el mundo daba por buenos (...) El pacto por la democracia habría sido un pacto por la creación de servicios sociales, de la sanidad, de la educación, de las grandes infraestructuras del transporte, un pacto que, en definitiva, hacía transitar (...) hacia un modelo de economía del bienestar (pp. 119-120).

PODEMOS no impugna la Transición como una mentira, sino que plantea que “(...) las élites han roto los pactos de la Transición (...) la disyuntiva está en abrir ya un tiempo de nueva Transición que reconstruya, con amplios acuerdos, el pacto social, económico, político y territorial de convivencia roto en la última década por los poderes dominantes” (ERREJÓN, 2016a). No resulta descabellado concebir “nueva Transición” como uno de los puntos nodales de mayor importancia en el discurso de PODEMOS en las generales. La encarnación de la voluntad nueva en símbolos comunes, liderazgos, condensaciones, sobre las que se da la disputa cultural, tiene que tener ciertas reminiscencias del imaginario existente para ser exitosa pero a la vez tiene que evocar algo nuevo. Aquí entra la lectura que no rechaza totalmente la Transición e incorpora las demandas del 15M y de los movimientos sociales.

Para rearticular en su discurso significantes en disputa con un sabor conservador como “patria”, PODEMOS construye su discurso incorporando al sistema de significación antagonismos pertenecientes a tiempos pasados, estableciendo un juego de memorias a largo plazo, medio y corto plazo en el que el significante pueblo español (identificado con los menos privilegiados y con las instituciones públicas) se acerca a patria:

La Puerta del Sol, otra vez símbolo de futuro, de cambio, de dignidad y de valor. Aquel 2 de mayo de 1808, no fueron los reyes, ni los generales, ni los brillantes regimientos del Palacio Real los que se opusieron a la invasión: fue el pueblo de Madrid (...) más de cien años después, mirando al balcón que está debajo de ese reloj, hubo gentes que soñaron una España moderna y democrática (...) En la que la oscuridad y la ignorancia fueran sustituidas para siempre por la justicia social y el progreso. Esa gente valiosa está en nuestro ADN y estamos orgullosos (...) aquel 15 de mayo vio a millares de jóvenes gritar «no nos representan, queremos democracia». Esa gente valiente está aquí ahora (IGLESIAS, 2015b: 179-180).

CONCLUSIONES

PODEMOS en esta evolución desde las europeas asume que no puede ubicarse contra los consensos de época, sino hacerse cargo de la cultura de su tiempo, rechazar parte de ella y rearticular una nueva voluntad nacional popular en base a los elementos flotantes que se han desgajado del relato que los precedía. Las particularidades de la construcción populista están dadas por el contexto. Hay un componente republicano debido a la confianza de la ciudadanía en el Estado y en las instituciones que también determina el uso de significantes como Gente o Ciudadanía en lugar del Pueblo de Laclau. Esto no invalida algunos elementos de la teoría de Laclau, sino que señala su plasticidad para aplicarla a distintos contextos.

Las dificultades que se plantean en la articulación de PODEMOS no son pocas. En su intento por hablar en nombre de España tiene que incorporar significantes y símbolos prisioneros en el campo discursivo de la casta. Hasta dónde estirar la resignificación de estos símbolos es una incógnita y no es una cuestión menor. La frontera entre el “ellos” y el “nosotros” nunca permanece fija y, a menudo, está sometida a intentos por rearticular algunas demandas menos radicales de PODEMOS en otros discursos que contribuyan a llevar a cabo una operación transformista.

Huelga decir que PODEMOS es un partido populista en tanto que cumple los rasgos que

señalaba Laclau: una construcción de una cadena equivalencial que cristaliza en una división dicotómica entre dos identidades: un nosotros-el Pueblo formado por una operación hegemónica en la que una parte intenta ocupar lo universal y un ellos-la casta, como exterior constitutivo. Sin embargo, dado que cualquier partido intenta cerrar simbólicamente la imposibilidad de la sociedad, habría que preguntarse no tanto si un partido es populista o no, sino en qué grado es populista.

BIBLIOGRAFÍA

BESCANSA, C. (2014). "El éxito social de Podemos" en Domínguez, A. y Giménez, L. *Claro que Podemos: De La Tuerka a la esperanza del cambio en España*. Barcelona: Los libros del Lince, pp. 119-141.

BUTLER, J. (2011). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

CHÁVEZ, H. (9 de julio 2012). "Discurso en la campaña presidencial de 2012: Chávez-Corazón del Pueblo". Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=rDDcCTHKcI0> [Consulta 13 de octubre de 2016].

COPJEC, J. (2003). *Imagine theres no Woman. Ethics and Sublimation*. Cambridge: MIT Press.

DELGADO, L. E. (2014). *La nación singular: Fantasías de la normalidad democrática española (1996-2011)*. Madrid: Siglo XXI.

DOMÍNGUEZ, A. y GIMÉNEZ, L. (2014). *Claro que Podemos: De La Tuerka a la esperanza del cambio en España*. Barcelona: Los libros del Lince.

EKLUNDH, E. (Febrero de 2016-Mayo de 2016). "El soberano fantasmático: Las implicaciones políticas de la apropiación de Laclau por parte de Podemos" en *Relaciones Internacionales*, 31. Madrid: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)-UAM, pp. 111-136.

ERREJÓN, Í. y MOUFFE, C. (2015). *Construir Pueblo: Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona: Icaria.

ERREJÓN, Í., THOMASSEN, L. y STAVRAKAKIS, Y. (Febrero de 2016-Mayo de 2016). "Hegemonía, entre teoría y acción política. Entrevistas a Íñigo Errejón, Lasse Thomassen y Yannis Stavrakakis" realizada por Cossarini, P. y Jerrems, A. en *Relaciones Internacionales*, 31. Madrid: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)-UAM, pp. 189-206.

ERREJÓN, Í. (2011). "El 15M como discurso contrahegemónico" en *Encrucijadas*, 2. Salamanca: Departamento de Sociología y Comunicación, pp. 120-145.

-(Julio de 2014a). "Qué es Podemos" en *Le Monde Diplomatique*, 225.

-(2014b). "Del estilo Tuerka a la campaña de Podemos" en Domínguez, A. y Giménez, L. *Claro que Podemos. De La Tuerka a la esperanza de cambio en España*. Barcelona: Los Libros del Lince, pp. 85-119.

-(23 de abril de 2016a). "Podemos a mitad de camino" en *Ctxt*.

-(12 de mayo de 2016b). "Íñigo Errejón sobre Populismo en La Morada" en *La Morada*, Madrid. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=PUbOBGTH-ms> [Consulta: 13 de octubre de 2016].

-(14 de mayo de 2016c). "Populismo de izquierdas" en *Fort Apache*, Hispan TV. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=cTCU6ADgcJM> [Consulta: 13 de octubre de 2016].

FERNÁNDEZ-SAVATER, A. (2012). "Emborronar la CT (del "no a la guerra" al 15M)" en VV.AA. *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: DeBolsillo, pp. 37-53.

FINK, B. (1995). *The lacanian subject: Between Language and Jouissance*. Princeton: Princeton University Press.

GÓNZALEZ CANOSA, M. (2011). "En búsqueda de lo político: Algunas notas en torno al pensamiento de Ernesto Laclau y Jacques Rancière" en *Revista Intersticios*, vol. 5. Madrid: Departamento de Cambio Social (Sociología I)-UCM, pp. 161-168.

IGLESIAS, P. (2014). "Discurso de Pablo Iglesias la noche electoral del 25 de mayo de 2014" en Iglesias, P. *Disputar la democracia, Política para tiempos de crisis*. Madrid: Akal, pp. 177-181.

-(2014b). "Discurso de Pablo Iglesias en el Parlamento Europeo en Bruselas el 30 de junio de 2014" en Iglesias, P. *Disputar la democracia: Política para tiempos de crisis*. Madrid: Akal, pp.

181-184.

- (2015). *Una nueva transición*. Madrid: Akal.
- (2015b). "Discurso de Pablo Iglesias pronunciado el 31 de enero de 2015 en la "Marcha del Cambio" en Iglesias, P. *Una nueva Transición*. Madrid: Akal, pp. 179-187.
- (6 de febrero de 2015c). "Democracia: qué es una democracia real" en *Eldiarios*, Madrid. Disponible online: <https://www.youtube.com/watch?v=eDYDSQIF0go> [Consulta: 13 de octubre de 2016].
- (2015d). "Debate sobre el (otro) Estado de la nación el 25 de febrero de 2015" en Iglesias, P. *Una nueva Transición*. Madrid: Akal, pp. 187-209.
- (Mayo de 2015e). "Understanding PODEMOS" en *New Left Review*, 93. Madrid: Akal, pp. 7-22.
- IZQUIERDO, J. (2014). "Que los muertos entierren a sus muertos" en *Pandora revue d'Etudes hispaniques*, 14. Paris-Saint Denis VIII: Département d'Espagnol, pp. 43-63.
- LABRADOR, G. (2012). "Todo lo que era aire se disuelve contra lo sólido: Eurocopa 2012, quiijotismos y crisis española" en *Viento Sur*, 124, pp. 83-92
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- LACLAU, E. (1995). "Universalidad, particularismo e identidad", *Revista internacional de filosofía política*, 5. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 38-52.
- (1996). "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?" en Laclau, E. *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel, pp.69-86.
- (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- (2009). "Populismo: ¿Qué nos dice el nombre?" en Panizza, F. (comp.): *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE, pp. 51-71.
- (2013). "¿Por qué los significantes vacíos son tan importantes para la política? Debate Ernesto Laclau y Jorge Alemán" en Alemán, J. *Conjeturas sobre una izquierda lacaniana*. Buenos Aires: Grama, pp. 79-104.
- (2015). *Política e Ideología en la teoría marxista*. Madrid: Siglo XXI.
- MARTÍNEZ, G. (2012). "El concepto de CT". En VV.AA. *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: DeBolsillo, pp. 13-25.
- MOUFFE, C. (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- (2012). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- PANIZZA, F. (2009). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- RANCIÈRE, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- REYES, Ó. (2009). "Conservadurismo skinhead: un proyecto populista fallido" en Panizza, F. (comp.). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE, pp. 133-161.
- SCHAVELZON, S. (24 de diciembre de 2015). "La formación de Podemos: Sudamérica, Populismo Postcolonial y Hegemonía flexible" en *Rebelión*, pp. 1-22. Disponible online: <http://www.rebellion.org/docs/207136.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016].
- STAVRAKAKIS, Y. (2009). "Religión y populismo en la Grecia contemporánea" en Panizza F. (comp.). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE, pp. 313- 351.
- (2007) *Lacan y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2010) *La izquierda lacaniana. Psicoanálisis, teoría, política*. Buenos Aires: FCE.
- TORFING, J. (1999). *New Theories of Discourse: Laclau, Mouffe and Žižek*. London: Verso.
- VV.AA. (Enero de 2014). "Mover ficha: convertir la indignación en cambio político", Disponible online: <http://tratarde.org/wp-content/uploads/2014/01/Manifiesto-Mover-Ficha-enero-de-2014.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016].
- VV.AA. (2015). *Las voces del 15M*. Barcelona: Los libros del Lince.
- ZAPATA, G. (2012). "La CT como marco: un caso de éxito no CT: el 15-M. O de cómo puede suceder un éxito no previsto en una cultura, como la CT, que controla los accesos al éxito y al fracaso" en VV.AA. *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: DeBolsillo.
- ŽIŽEK, S. (2000). "Más allá del análisis del discurso". En Ardití, B. (ed.) *El reverso de la diferencia. Identidad y Política*. Caracas: Nueva Sociedad, 169-179.
- (2010). *El sublime objeto de la ideología*. Madrid: Siglo XXI.

Pablo Beas Marín

- (2012). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Público.
- (2014). *Acontecimiento*. Madrid: Sexto Piso.

IDENTIDAD POLÍTICA EN EL DISCURSO DE ETA

AITOR DÍAZ-MAROTO ISIDRO

Universidad de Alcalá (UAH). Instituto Universitario de Investigación de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Resumen

A lo largo de sus más de cuarenta años de actividad, la organización terrorista vasca *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) ha realizado un viaje ideológico que le ha hecho cambiar en numerosas ocasiones de identidad política. Cada una de las teorías políticas que abrazaba, se añadían a la ideología base de la banda terrorista: el nacionalismo radical. Este fenómeno es más visible si se compara con el *Irish Republican Army* (IRA); más concretamente con el IRA Provisional, organización con la que el grupo vasco ha buscado siempre compararse.

Palabras clave: ETA, IRA, terrorismo, identidad, política.

Abstract

Along its forty years of activity, the basque terrorist organization *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) has fulfilled an ideological journey that has supposed a lot of changes in its political identity. Each political theory that was adopted by the organization, was added to its ideological framework: the radical nationalism. This phenomena its more visible if we compare it with the *Irish Republican Army* (IRA); specifically with the Provisional IRA, the organization that have always been taken as an inspiration by the basque group.

Key words: ETA, IRA, terrorism, identity, politics.

Creo que es interesante resaltar una pequeña anécdota a modo de inicio de esta comunicación. En una reunión con unas amistades, hace tiempo, me preguntaron cómo llevaba la investigación que estaba realizando para un trabajo del máster sobre terrorismo. Tras ponerles un poco al día sobre mis avances y las ideas que había extraído para la redacción del pequeño trabajo, vimos en televisión el anuncio de una entrevista que el periodista Jordi Évole realizó al ex etarra Iñaki Rekarte. Una vez finalizado, dije que podría ser uno de los grandes momentos a los que nos tiene acostumbrados Jordi Évole (como así resultó ser) y que era algo muy importante no solo que un ex etarra hablase en *prime time* sin pelos en la lengua de cómo se vive dentro de la organización terrorista, sino que un periodista estuviese dispuesto a escucharle y a entrevistarle de la manera que lo hizo Évole.

Tras decir esto, una de esas amistades que he mencionado dijo, con gran desprecio en cada una de sus palabras: “No son individuos racionales. No merecen ser escuchados. Son psicópatas”. Sin embargo, ¿son realmente seres irracionales aquellos que toman las armas para defender una ideología? ¿O a nosotros nos resultan irracionales las actitudes que a ellos les son perfectamente racionales? ¿Existen vaivenes políticos dentro de una banda terrorista? ¿Y qué ocurre con las organizaciones políticas y sociales que surgen a su alrededor? ¿Son ellas las que marcan las pautas políticas del discurso o es el grupo armado el que lo tutela todo? Estas preguntas, y otras muchas, me surgieron aquella noche mientras cenaba con mis amigos y volvieron a surgir cuando me dispuse a escribir para este Congreso. También, quizá por comodidad a la hora de expresar mi mensaje y hacerlo más sencillo de entender, tomé la decisión de comparar el caso etarra siempre que me fuera posible y siempre que estuviese justificado con el terrorismo del *Irish Republican Army* (IRA) en Irlanda del Norte.

Históricamente, ambos grupos armados y sus organizaciones políticas afines se han considerado algo así como hermanos de una misma lucha. Desde el levantamiento de Pascua en 1916 protagonizado por los nacionalistas irlandeses del Sinn Féin (y su posterior victoria electoral en 1918), el nacionalismo vasco ha querido ver en la isla esmeralda un ejemplo a seguir en su lucha por la consecución de la independencia de Euskadi (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2016: 67). Por ello resulta fácil intentar comparar ambas y más en el aspecto referido a los cambios de identidad política que se hayan podido dar. Por decirlo de una manera simple y llana: ambas organizaciones terroristas y sus grupos políticos y sociales afines han seguido un camino de evolución y cambio de identidad política muy similar, hecho que facilita la comparación entre ambos fenómenos, si bien los hechos que rodearon la actividad de ambas organizaciones no pueden ser, en ningún caso, comparados. Pero eso es harina de otro costal.

Por mucho que moleste, duela, incomode, resulte incomprensible o, simplemente, desagrade a víctimas, medios de comunicación, políticos, etc., es indudable que (desde un punto de vista sociológico) no hay nada de irracional en la actuación no ya de los etarras, sino de los voluntarios del IRA, de los Brigadas Rojas italianos, de cualquier mafioso, etc. No solamente eso. La organización criminal crea un sistema moral y de valores que le permite realizar una serie de actos de inigualable crueldad y dureza sin que por ello llegue a cuestionarse en ningún momento si está actuando de una manera correctamente ética. Sin embargo, si bien la mayoría de la sociedad repudia la opción que han elegido los terroristas y mafiosos para defender sus ideas o realizar sus negocios y sea lanzada al ostracismo más puro y duro, no matan por el placer de matar. Como bien dijo Sánchez-Cuenca en su libro *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo* (SÁNCHEZ-CUENCA, 2001: 23-48) (incluso enunciándolo en el título de su primer capítulo), ETA, así como el IRA y otras muchas organizaciones criminales, son y deben ser considerados como actores racionales. Esto se debe a que solamente así podremos entender sus constantes vaivenes internos, su voluntad de “negociar” en ciertos momentos, sus cambios de estrategias, sus luchas internas, sus desertiones, sus discursos, etc. Solamente así se conseguirá, al menos eso creo yo, aproximarse al problema del terrorismo desde una perspectiva que, a día de hoy, está prácticamente olvidada o, directamente, ignorada entre los sectores populares y la mayoría de los medios de comunicación: son agentes racionales con unos fines políticos.

Para Sánchez-Cuenca (2001):

Los terroristas asesinan y torturan a sus víctimas en orden a conseguir sus fines políticos. A la mayoría esa forma de acción nos resulta monstruosa, pero los propios terroristas, y sus seguidores, perciben su sanguinaria lucha como un forma de ‘guerra

justa' (p.46).

Creo que en este pequeño extracto se condensa todo lo relatado unas líneas más arriba.

Para mí, uno de los libros que refleja mejor esta racionalidad a la que hago referencia en estas primeras páginas de este cuarto capítulo es *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima* (CALLEJA y SÁNCHEZ-CUENCA, 2006) de José M^a Calleja e Ignacio Sánchez-Cuenca. En él, ambos autores muestran cómo ha ido evolucionando la selección de las víctimas de ETA a lo largo de su macabra historia hecho que Sánchez-Cuenca considera como uno de los factores que demuestran esa racionalidad a la que hacía referencia (SÁNCHEZ-CUENCA, 2001: 48).

Con esta pequeña introducción, he querido abrir el camino hacia uno de los factores que, desde mi punto de vista, puede considerarse como el más importante de una banda terrorista a la hora de abordarla históricamente: su evolución e identificación ideológica. El mero hecho de sostener una actividad delictiva basada en el asesinato, la extorsión y la tortura en todo un andamiaje ideológico que pueda dar cabida a toda esa locura sanguinaria es, como ya he dicho anteriormente, uno de los puntos clave para comprender esa "racionalidad" que hay que otorgar a la actuación de estos grupos. No son bandas violentas *per se*, son grupos que creen legítima la lucha armada para defender sus ideales, algo completa y absolutamente deplorable y condenable en cualquier sociedad.

Para estructurar un poco mi discurso, en primer lugar realizaré un repaso a la evolución ideológica de la banda terrorista ETA. Posteriormente, lo realizaré, someramente, sobre el IRA norirlandés para acabar con una serie de conclusiones al respecto que, esta vez, enlazarán ese recorrido ideológico propio de cada organización con lo expresado en esta pequeña introducción del capítulo referente a la racionalidad o no de estos grupos.

El terrorismo de ETA tiene, desde mi punto de vista y desde el de otros muchos autores, una única base ideológica sobre la que se articula el resto del discurso: el nacionalismo radical. Este es el punto de partida del que sale todo lo anterior. El resto de "chaquetas" ideológicas que la organización armada vasca se ha ido cambiando con el paso del tiempo no son otra cosa que meros amoldes o acoplamientos a los vaivenes políticos del contexto internacional del que, al fin y al cabo, acabamos todos siendo presos. Además, en la historia de ETA se da una circunstancia que, a mi parecer, enriquece más aún el debate sobre la evolución ideológica de la organización: la proliferación de grupos que, a lo largo de sus casi cuarenta años de actividad, fueron surgiendo de diferentes disensiones y divisiones de la banda terrorista. Esto hizo que, de manera casi involuntaria, ETA y su entorno se viesen obligados a ampliar su abanico ideológico para poder frenar de algún modo esas diferentes disensiones y escisiones.

Desde un primer momento, el nacionalismo vasco ha estado presente como principal estructura ideológica para las acciones terroristas de ETA. No podemos olvidar que este grupo surge de la crítica al nacionalismo vasco de la posguerra y el franquismo, incapaz, según ellos, de hacer frente de una forma enérgica y contundente a la humillación que todo lo vasco estaba sufriendo bajo el dominio español y francés (ELORZA, 2000: 77-101). A raíz de esta crítica al nacionalismo que podemos considerar tradicional, surgen toda una serie de reinterpretaciones del discurso inicial sabiniano pero todas parten de una misma base: intentar mantenerse fieles a la ortodoxia del pensamiento de Sabino Arana. Como bien relata Gaizka Fernández Soldevilla (2016) en su último libro

Se trataba de una nueva generación que compartía el núcleo de la cultura política *abertzale* y había experimentado la dictadura franquista y la prohibición de la disidencia, el desarrollismo industrial, la llegada de miles de inmigrantes, el renacimiento de la xenofobia contra estos, la marginación y el retroceso del euskera, y, a nivel internacional, el auge de los movimientos anticoloniales en el Tercer Mundo. [. . .]. La segunda, ETA, provenía de *Ekin*, colectivo formado en 1952 por universitarios que habían pretendido redescubrir el nacionalismo vasco (p.98).

Ante la parálisis mostrada por el nacionalismo estatutario del PNV durante el periodo de la dictadura franquista y el exilio, además de la relajación de la lucha por una futura independencia, un sector de las juventudes del partido opta por tomar como ejemplo las escisiones radicales de los años veinte del PNV denominada *Aberrri* y la de principios de la década de 1930 llamada *Jagi-Jagi*. Esto, unido a la influencia del nacionalismo radical asentado en el continente americano, hizo que ETA surgiese en 1959 como una reacción a las posiciones moderadas del PNV queriendo volver a la raíz del pensamiento sabiniano (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2016:

98-99).

Este “retroceso” a las ideas primigenias del nacionalismo vasco hizo resurgir en un primer momento toda una serie de comportamientos que rozaron la xenofobia y el racismo, convirtiendo al inicial nacionalismo crítico de ETA en un nacionalismo muy radicalizado y que, para colmo de su propio origen, apenas soportaba crítica alguna. Lenguaje (defendido por *Txillardegi*, uno de los fundadores y principales ideólogos de la organización), raza (basado en lo defendido anteriormente por *Aberrri* y *Jagi-Jagi* aunque sin apenas recorrido), historia adulterada (como las concepciones defendidas por Federico Krutwig en su famoso libro *Vasconia*), linaje (recuperado del pensamiento original sabiniano), se convierten así en las nuevas bazas utilizadas por este supuesto nuevo nacionalismo para sustentar una lucha contra lo español y contra todo lo vasco que no defienda sus nuevas tesis (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO, 2012: 39-73). Como he mencionado con anterioridad, la temática relacionada con la superioridad de la raza vasca frente a la española (el racismo originario expresado en la obra de Sabino Arana (ARANA GOIRI, 1978: 56-58)) queda en desuso tras la entrada en juego de las ideas defendidas por José Luis Álvarez Enparantza, alias *Txillardegi*, que antepuso la utilización y conocimiento del euskera a la raza como método de identificación del *abertzale*. Es así como el racismo queda excluido del discurso etarra (además, hay que tener en cuenta que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, este recurso ideológico ya había quedado deslegitimado por completo, exceptuando ínfimos ejemplos (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO, 2012: 65-71)) y este renovado nacionalismo radicalizado se convierte en la piedra angular de la identidad política etarra, resumida en una máxima: la necesidad de expulsar a las fuerzas extranjeras invasoras y opresoras.

Tras este pequeño repaso por la ideología base de la organización terrorista ETA y su entorno político, es conveniente recalcar en este punto que no todo es nacionalismo en el discurso y la ideología etarra. Con el paso del tiempo, la ideología de este fenómeno terrorista ha ido variando para adaptarse a las diferentes corrientes políticas que pudieran servirle para captar más legitimidad o apoyos sociales.

A esta reinterpretación del nacionalismo sabiniano originario hay que añadir la influencia que se estaba dejando ver de las luchas guerrilleras latinoamericanas y por la independencia en los países de África y Asia en el contexto de la descolonización (ELORZA, 2000: 220-230), uno de los factores que, inicialmente, más influyeron en la concepción ideológica de la organización terrorista ETA.

El fenómeno migratorio que viven las tres provincias vascas durante los años sesenta, causa una doble impresión dentro de este nacionalismo: por una parte, su radicalidad y exclusión aumentan según aumenta la población no vasca en Euskadi y, por otra parte, comienza a formarse un importante movimiento obrero en el País Vasco que, poco a poco, se acabará convirtiendo en la vanguardia de este en España. Sin embargo, con la entrada en el juego ideológico del marxismo y su influencia en los movimientos de liberación nacional del periodo de la descolonización, el argumento de la identidad mediante el lenguaje que, en un primer momento, parecía hacerse fuerte dentro del ideario etarra parece acabar siendo abandonado por la influencia marxista.

La revolución industrial que vive Euskadi en estos años hace que el movimiento obrero, principalmente aquel relacionado con el marxismo en cualquiera de sus variantes, comience a penetrar en las filas de ETA. Aunque ya existía toda una corriente que abogaba por la necesidad no solo de emancipación del pueblo vasco, sino de la lucha por la emancipación a su vez de las clases trabajadoras vasca y española, será en estos momentos cuando el marxismo realice su máxima aportación a la historia ideológica de ETA.

El papel de la ideología marxista dentro del movimiento nacionalista vasco radical es uno de los puntos más importantes a la hora de realizar un acercamiento a la evolución no ya ideológica, sino a la propiamente histórica de la banda terrorista. ¿Por qué digo esto? Simple y llanamente porque es esta visión de una ETA unida al antifranquismo y al movimiento obrero español antifranquista la que todavía perdura en el imaginario colectivo español, llegando a considerar a esta ETA franquista como algo entendible por las circunstancias del momento (idea que se extiende hasta la actualidad en algunos sectores). Y esta imagen no solamente se crea a raíz del auge del marxismo dentro del discurso oficial etarra, sino con las diferentes escisiones que se van generando en el seno de la organización¹.

Sin duda alguna, la más importante fue la cada vez más acusada entre ETA político-militar

¹Entre ellas podemos destacar a *Los Cabras*, los Comandos Autónomos Anticapitalistas, *ETA Berri*, *ETA Zaharra*, y un

(ETA pm) y ETA militar (ETA m).

El hecho de que estas dos ramas ya se encontrasen bien diferenciadas y con dos discursos e identidades políticas bien construidas, hace que la imagen proyectada al exterior sea la de una lucha fratricida entre los que abogan por una acción política destinada a la lucha obrera, y los que luchan por la independencia de Euskadi. Además, la imagen que se da de la banda terrorista en el famoso Proceso de Burgos por el asesinato del jefe de la Brigada Político-Social en Guipúzcoa, Melitón Manzanás, hace que la concepción heroica en torno a las acciones de la banda terrorista se magnifique entre los sectores del antifranquismo.

Si bien la influencia marxista, como he señalado con anterioridad, se hace notar desde casi los inicios de la vida política de la organización, será con la entrada en acción de las decisiones tomadas en la V Asamblea y los grupos que surgen de ella cuando se haga más patente la influencia marxista en el discurso etarra.

Es a partir del año 1964 cuando ETA comenzará a sentirse fuerte en el campo organizativo. Gracias al resurgir del euskera y el nacionalismo, la organización terrorista verá apuntalada su identidad política sin necesidad de recurrir al marxismo o a la vía tercermundista (aunque seguirán muy presentes) (ELORZA, 2000: 233-239). Pero es en ese momento también, principalmente entre la celebración de la IV y V Asamblea, cuando se desarrolla una de las mayores crisis identitarias dentro de la organización terrorista. Es en este momento cuando las tendencias defensoras del predominio del euskera como única característica identitaria del *euskaldun* y las que abogaban por una lucha de liberación nacional siguiendo los ejemplos de las colonias del Tercer Mundo comienzan, poco a poco, a unificar criterios hasta acabar aliándose frente a una Oficina Política copada por los defensores de la línea marxista y la lucha de clases (unida siempre, por supuesto, a la lucha por la liberación nacional) (ELORZA, 2000: 239-241).

El enfrentamiento estaba servido entre dos líneas políticas irreconciliables: el nacionalismo radical etarra de nuevo cuño y la lucha de clases marxista. Finalmente, esto se resolvió con la aprobación en la VI Asamblea de ETA en 1970 de las tesis defendidas por los denominados “obreristas” y el posterior abandono de las armas y el nacionalismo protagonizado por estos (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2016: 191). El resto de la militancia aceptó continuar con la lucha armada, denunció el “«liquidacionismo españolista»” de la «fracción marxista-leninista española»” (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2016: 191-192) y formaron ETA V. Será de esta escisión (la que finalmente ganó la batalla por las siglas y la identidad del grupo) de la que surja, a partir del atentado en la cafetería Rolando en la calle del Correo de Madrid en 1974, una nueva crisis identitaria en el seno etarra que dividirá a la banda en ETA militar (ETA m) y en ETA político militar (ETA pm). Esta nueva crisis se resolverá finalmente con la división de la organización y la disolución de una de las partes tras la desaparición del principal ideólogo y líder de ETA pm: Eduardo Moreno Bergaretxe, *Pertur*.

Por un lado, ETA pm se presenta como la rama de la organización terrorista que más se acerca a los postulados obreros, hecho que despierta gran interés entre los afines a este sector y un gran desconcierto e inestabilidad entre los miembros de la organización contrarios a la desviación del dogma nacionalista (ELORZA, 2000: 260-262). Como bien expresa Gurutz Jáuregui: “Mientras ETA pm propugna una conjunción y mutuo enriquecimiento entre la lucha de masas y la lucha político militar, ETA m se automargina como grupo estrictamente clandestino” (ELORZA, 2000: 264). Poco a poco, la división entre una ETA pm cada vez más abierta a aceptar algunos postulados no ya solo del marxismo, sino del propio juego democrático y una ETA m que gira, poco a poco, hacia un nacionalismo radical militarista, hacen que la organización terrorista sufra una ruptura que acabará con la disolución de un importante sector de los conocidos como *polimilis* (los militantes en ETA pm), su reinserción en la sociedad y la política vasca con el partido Euskadiko Ezkerra, y la continuación de la andadura criminal de ETA militar, reforzada por una buena cantidad de *polimilis* que no abandonan la lucha armada (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO, 2012: 147-209). Pero no solo se dieron estas divisiones, como he dicho con anterioridad: el surgimiento de los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA) es otro ejemplo de que las divisiones ideológicas en torno al discurso marxista fueron muy importantes en la evolución de la ideología imperante.

Como he mencionado anteriormente, el Proceso de Burgos se convirtió en un auténtico es-

largo etcétera de diferentes escisiones producidas en el seno de la organización terrorista vasca.

caparate ideológico para ETA. Quizá, desde mi punto de vista, haya sido uno de los principales puntos en los que la conjunción ideológica entre marxismo y nacionalismo radical se mostró con mayor claridad, sirviendo de unión con los grupos antifranquistas, el movimiento obrero español y las organizaciones nacionalistas. En el Proceso de Burgos, celebrado entre el 3 y el 9 de diciembre de 1970, se juzgaba a un total de dieciséis miembros y simpatizantes de la organización terrorista por el asesinato del jefe de la Brigada Político-Social de Guipúzcoa, Melitón Manzananas, ocurrido en 1968. Eduardo *Teo* Uriarte, ex miembro de ETA político-militar, juzgado y condenado en este juicio, expresa perfectamente la importancia de este proceso judicial en la siguiente tesis: si bien los encausados etarras iban con la disposición de utilizar el Proceso de Burgos como un altavoz de sus ideales, el régimen franquista ayuda a todo ello con una absoluta campaña de propaganda que coloca a ETA en el centro de todos los males de España, dotando a la organización terrorista de una legitimación entre las fuerzas antifranquistas que, hasta el momento, no había conseguido (URIARTE, 2013: 67-115).

Como bien expresan Fernández Soldevilla y López Romo (2012):

Hay que tener en cuenta que el prestigio y la popularidad de ETA se habían disparado gracias al Proceso de Burgos, la espectacularidad de los atentados terroristas [...], la indiscriminada represión franquista y las campañas de solidaridad con los etarras encausados y/o fusilados. ETA fue idealizada por una parte importante de la oposición antifranquista, que la convirtió en un referente simbólico. No se tuvo en cuenta que la organización terrorista no luchaba contra la dictadura, sino contra 'España' y los 'españoles' (p. 307).

Anteriormente he señalado que ETA militar abandonó ciertas partes de la influencia marxista y de la lucha tercermundista para abrazar un nacionalismo absolutamente radicalizado y aderezado con un militarismo exacerbado. En palabras de Jáuregui: "ETAm, por su parte, se organiza como un auténtico ejército, con una gran experiencia, y con una disciplina y una jerarquía estrictamente militares, con los trágicos resultados que todos conocemos" (ELORZA, 2000: 266). El militarismo y las acciones armadas se convierten, entonces, en los hechos que hacen que seguidores o detractores acaben aceptando o rechazando sus acciones (ELORZA, 2000: 261. URIARTE, 2013).

Por lo tanto, una vez desaparecidos los Comandos Autónomos Anticapitalistas y ETA político-militar, concretamente la rama de los *séptimos* (su nombre se deriva de la VII Asamblea de ETA), solo queda en pie la rama defensora del nacionalismo más radical que, si hacemos caso a lo expresado por *Teo* Uriarte, entre otros, irá derivando en un militarismo casi de corte fascista que acabará dejando de lado todo armazón ideológico anterior o, como mucho, lo usará como disfraz a la hora de lanzar sus mensajes políticos (URIARTE, 2013).

Si atendemos a los cambios en el discurso político de la autodenominada izquierda *abertzale*, nos encontraríamos con una estrategia que, a mi juicio, sería muy similar a la utilizada por ETA al respecto. No serían pocas las influencias recibidas por estos grupos políticos y sociales desde diferentes puntos del espectro político de la izquierda y los movimientos sociales: desde la lucha contra la energía nuclear, ejemplificada en el caso de la central de Lemóniz, hasta el combate ofrecido por las asociaciones de mujeres para conseguir la igualdad de derechos frente a los hombres. Ambos son un ejemplo claro de cómo la izquierda *abertzale* consiguió sumarse a unos movimientos sociales en principio ajenos a su lucha para conseguir hacerse pasar por lo que no eran: un movimiento social y político ajeno a la organización terrorista ETA (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO, 2012: 233-254).

De hecho, durante los años denominados de la *Movida* (explosión cultural y de libertades centrada y protagonizada por Madrid, Vigo y el País Vasco), muchos de los aficionados al punk y al denominado *rock radical vasco* tuvieron que ver cómo ciertos políticos y agrupaciones sociales relacionados con el entorno de ETA hacían suyos algunos de los grupos con más renombre del momento. Así era como la izquierda *abertzale* buscaba entrar en los círculos de la juventud en aquellos primeros años de la década de los ochenta².

Sin embargo, esto no fue patrimonio único de estas agrupaciones políticas y sociales surgidas al abrigo y por iniciativa de la banda armada. La propia ETA, durante la anteriormente citada

²Información extraída del documental *Los caballos españoles* del programa *La caja negra* de la ETB. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QyCqQGxYPIs>. [Última consulta 27 de Mayo de 2016].

década de los años ochenta del siglo XX, realizó una serie de campañas destinadas a luchar contra el narcotráfico en el País Vasco llegando a asesinar a supuestos traficantes de drogas que adulteraban el espíritu combativo y rebelde de la juventud vasca. Todo ello para, de nuevo, dar una imagen de compromiso social que alejase de la población la idea de que el nacionalismo radical era su único motor y su única ideología (CALLEJA y SÁNCHEZ-CUENCA, 2006: 49-75).

Tras las numerosas ilegalizaciones sufridas por los grupos políticos y sociales que componían la denominación de izquierda *abertzale* y el final de la violencia armada por parte de la organización terrorista ETA, la identidad política de estos grupos sufrió un auténtico cambio radical. Sin olvidarse del nacionalismo como principal base ideológica, el derecho de autodeterminación, el fin de la ocupación española y francesa de las tierras vascas, etc., la izquierda *abertzale* comenzó a presentarse como una opción comparable a las nuevas izquierdas que comenzaban a surgir en América Latina y Europa tras la crisis económica iniciada en 2008. Es decir, con un mensaje ecologista, de lucha contra todo abuso contra el machismo, el racismo y la homofobia, y de alternativa a la izquierda tradicional “españolista”, concretamente la coalición EH Bildu consiguió alcanzar el puesto de referente de la izquierda alternativa en Euskadi³. Pero este fenómeno no solo se circunscribió a la Comunidad Autónoma del País Vasco o a Navarra. La identificación de la izquierda *abertzale* post lucha armada etarra con una serie de preceptos identitarios políticos similares a los de los partidos de la nueva izquierda se dio en todo el territorio español.

Por lo tanto, resulta sencillo llegar a la conclusión de que, sin haber hecho una clara autocrítica con su pasado (exceptuando algunos casos concretos), la izquierda *abertzale* ha continuado con su estrategia de camuflar su discurso nacionalista en toda una suerte de discursos políticos muy similares a los que pueden defender otros nuevos partidos surgidos como contrapeso a la izquierda tradicional española y vasca.

Como ya dije con anterioridad, para poder entender bien el fenómeno de la evolución de la identidad política dentro de la organización terrorista ETA, es conveniente compararlo con otro fenómeno que, a simple vista, puede parecer de similares características pero no lo es una vez que se profundiza en él. Entonces, ¿por qué comparo la evolución ideológica de ETA con la del IRA, si no son fenómenos similares? Durante mucho tiempo se ha mantenido (por parte de ETA y su entorno) un discurso que se ha hecho característico de este fenómeno terrorista basado en la idea de que ETA y el nacionalismo vasco debían seguir los pasos de una organización “hermana”: el IRA Provisional y su brazo político, el Sinn Féin. Por lo tanto, si bien no se pueden comparar las situaciones en las que se han desenvuelto ambas organizaciones terroristas, al surgir en un periodo histórico concreto y común, y al existir un intento por parte de ETA de seguir el ejemplo del IRA Provisional, sí que se puede realizar una comparativa aunque (como es este caso) sea para derribar el falso mito del “espejo irlandés”.

La ideología que movía las acciones del IRA Provisional es, desde mi punto de vista, más fácil de concretar. Si bien en ETA se extrae con claridad la conclusión de que es el nacionalismo en su vertiente más radical (con diferentes aderezos a lo largo de la historia) la ideología predominante, dentro del IRA es aún más claro y resulta aún más sencillo focalizar la ideología del nacionalismo como la única (con pequeñas matizaciones) existente dentro del pensamiento del Irish Republican Army. Uno de los grandes aportes que, a mi parecer, se ha realizado en la bibliografía sobre la confusión ideológica que rodea a la banda terrorista norirlandesa y a todo el conflicto en la que está circunscrita es, sin duda, el primer capítulo del libro *Irlanda del Norte. Una historia de guerra y la búsqueda de la paz*, de Rogelio Alonso (ALONSO, 2001: 1-67). A mi parecer (al menos dentro del sector historiográfico y político español, por concretar y no hacerlo extensible a toda la sociedad), el cruce entre religión e ideología política dentro del conflicto en Irlanda del Norte complica enormemente el acercamiento a este tema y hace preferible el no intentar introducirse en él o, directamente, ignorarlo.

Si bien he defendido con anterioridad que la ideología motriz del IRA es el nacionalismo, algo en lo que me reafirmo, no puedo pasar por alto el importante problema que supone lo citado anteriormente sobre la confusión entre ideología política y creencia religiosa en el caso

³Basta con visitar la página web de EH Bildu para poder encontrar toda una serie de medidas que comparte con otros partidos que se podrían englobar en la denominación de Nueva Izquierda. Sirva como ejemplo esta nota localizada en su web: http://bakio.ehbildu.eus/es/2016/05/26/hemos-conseguido-que-bakio-se-declare-como-pueblo-libre-de-fracking/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+EHBildu-Herriak+%28EH+Bildu+Herriak%29. [Última consulta 27 de mayo de 2016].

norirlandés. Por eso considero muy esclarecedor el trabajo realizado por Rogelio Alonso en las páginas anteriormente citadas.

Alonso considera que las ideologías que se pueden encontrar dentro del IRA son dos: el nacionalismo y el republicanismo. Para él, ambas son “tradiciones nacionalistas irlandesas” (ALONSO, 2001: 37) por lo que volvemos al punto inicial de esta segunda parte de la comunicación: el nacionalismo irlandés como ideología principal del IRA. A lo largo de las páginas en las que el autor se enfrenta a la descripción de las ideologías del sector nacionalista, hace una división entre un nacionalismo constitucional, moderado, encarnado en el Social Democratic and Labour Party (SDLP) de John Hume; y el republicanismo o, lo que para él es lo mismo, un nacionalismo más radical y exacerbado, defendido por el Sinn Féin, el considerado como brazo político del IRA (ALONSO, 2001: 38). Por lo tanto, si partimos de la premisa de que el Sinn Féin es el defensor de los criterios del IRA en el campo de la política, podemos apurar más en la definición de la ideología del IRA, tratándola de un nacionalismo republicano irlandés.

“Ideológicamente los republicanos aseguran que los protestantes norirlandeses son parte de la nación irlandesa, y que una vez los británicos abandonen la isla, los unionistas aceptarán la natural e inevitable unificación del territorio nacional” (ALONSO, 2001: 42). Como bien se puede extraer de las palabras aquí reproducidas, el nacionalismo que mueve al IRA no es un nacionalismo disgregador, como es el caso del nacionalismo vasco radical, sino uno basado en la inclusión de una parte de la sociedad norirlandesa que, por el motivo que sea, no se considera parte de Irlanda sino de Gran Bretaña. “El objetivo tradicional de los republicanos es la retirada de los británicos de Irlanda. [...], por lo que el uso de la violencia está justificado para expulsar a la potencia imperial que durante siglos ha reprimido a los irlandeses” (ALONSO, 2001: 43).

Si comparamos esto con lo defendido por ETA, vemos una clara identificación de ambos discursos: la necesidad de expulsar a una fuerza invasora para poder desarrollar una sociedad superior a la creada bajo el yugo opresor de esa potencia extranjera. Es decir, el nacionalismo radical en su máxima expresión.

Como se puede ver en los fragmentos citados de la obra de Rogelio Alonso, el discurso justificativo de la lucha armada por parte de ambas organizaciones o, al menos, de las ideologías principales que las sustentan son prácticamente iguales, por no decir que lo son en su totalidad: la lucha por expulsar a un invasor que tiene al “pueblo escogido” (ELORZA, 2001)⁴ oprimido. Aunque en el caso norirlandés, el recurso a una ideología obrera como puede ser el marxismo o a las luchas por la independencia en el proceso de descolonización del Tercer Mundo pueda parecer más débil, están también presentes en el discurso ideológico tanto del Sinn Féin como del propio IRA pero de una forma más velada (GONZÁLEZ CALLEJA, 2002: 52). A mi entender, la mera evolución histórica que ha vivido el conflicto, la participación en él de grupos paramilitares protestantes, las propias tropas británicas patrullando las calles de Belfast y otras localidades, etc., ha hecho que el recurso a esa justificación de la violencia basada en la expulsión de un invasor que cuenta con un ejército profesional desplegado y un ejército de milicianos simpatizantes que hacen posibles actos imposibles de reconocer oficialmente, sea más que suficiente para articular ideológicamente la actividad terrorista del IRA.

Sin embargo, a día de hoy, con el IRA Provisional desaparecido y el proceso de paz en Irlanda del Norte cada vez más avanzado y afianzado (exceptuando algunos casos aislados que se pueden encontrar fácilmente en la prensa), el Sinn Féin, contando con un status de legalidad política indudable, ha realizado una serie de transformaciones políticas muy similares a las que ha emprendido la izquierda *abertzale* en el País Vasco. Poco a poco, este partido con implantación política en toda la isla de Irlanda (tanto el norte protestante como el sur católico) ha ido transformando su discurso al calor de la influencia de la nueva izquierda latinoamericana. La crisis económica, política y social desatada en Europa en estos últimos años ha hecho que el Sinn Féin, sin renunciar a ninguno de sus anteriores preceptos identitarios políticos, se haya convertido en un partido con un mensaje alternativo frente a la política más tradicional (MINIHAN, 2016).

Algo similar fue lo que sucedió con la izquierda *abertzale* en el País Vasco, como he expresado unas líneas antes. Por lo tanto, se podría decir que ambos fenómenos (si bien separado por el hecho de que el IRA Provisional se ha disuelto y ETA no, entre otras muchas cosas) han añadido

⁴Me permito la licencia de usar esta expresión, utilizada en esta obra ya que se adhiere bastante a la concepción que los etarras y los voluntarios del IRA tienen acerca de sus relaciones con España y Gran Bretaña, respectivamente: son un pueblo casi elegido por Dios que tiene que lograr su independencia mediante una guerra justa.

un apellido más a su larga lista de identidades políticas desarrolladas a lo largo de su historia: la política de izquierdas alternativa nacida y expandida al amparo de la crisis general vivida en el continente europeo.

A lo largo de este escrito he intentado expresar la siguiente idea: dentro de lo irracional que es el hecho de empuñar un arma para defender cualquier idea, ambas organizaciones terroristas analizadas y comparadas han intentado justificar de manera racional, con argumentos racionales y estructuras discursivas racionales sus actuaciones. Por lo tanto, al utilizar una serie de ideologías entremezcladas o una sola fuertemente asentada, demuestran que las muertes que causan están arropadas por una racionalidad que se puede o no compartir pero que de hecho está. No por tratar de racional a ETA o al IRA se están justificando sus asesinatos viles y cobardes (dudo mucho que se pueda acusar de ello a José M^a Calleja o a Ignacio Sánchez-Cuenca); simplemente se intenta dar una nueva dimensión a la comprensión de este fenómeno tan doloroso para las sociedades que lo han sufrido.

El hecho del aprovechamiento de numerosas ideologías políticas para identificarse y sentirse apoyadas o legitimadas, de movimientos sociales diversos o de situaciones de crisis política generalizada ha hecho que estas organizaciones hayan configurado un esqueleto identitario basado en la ideología política que las hace únicas a mi juicio y que considero que es algo que solo se puede dar dentro de las organizaciones terroristas. El poliedro político que han generado es tal que les ha permitido sobrevivir en la vanguardia de los diferentes movimientos políticos de su mismo corte durante varias décadas, convirtiéndolas en las organizaciones terroristas más longevas del continente europeo.

Como he intentado demostrar con la redacción de las diferentes influencias de diferentes ideologías en ETA y el IRA, por mucho que ambas organizaciones buscasen involucrarse en banderas de diferentes movimientos políticos o sociales (como es el caso de ETA y el movimiento feminista o antinuclear (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO, 2012: 233-254)), el nacionalismo llevado a límites que sobrepasan todo elemento soportable por una sociedad democrática es lo que, al final, sale a relucir como única base que soporta esta actividad terrorista. Ni marxismo, ni lucha revolucionaria, ni vía tercermundista hacia la independencia, simple y llanamente: nacionalismo radical. Eso sí, bien aderezado con toda ideología novedosa y puntera en cada periodo histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2000): *La historia de ETA*. Madrid: Temas de Hoy.
- ALONSO, R. (2001). *Irlanda del Norte. Una historia de guerra y la búsqueda de la paz*. Madrid: Editorial Complutense.
- ARANA GOIRI, S. (1978). *Obras escogidas. Antología política*. San Sebastián: L. Haranburu.
- CALLEJA, J. M^a y SÁNCHEZ-CUENCA, I. (eds.) (2006). *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*. Madrid: Adhara.
- ELORZA, A. (2001). *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2016). *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*. Madrid: Tecnos.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y LÓPEZ ROMO, R. (eds.) (2012). *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*. Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2002). *El terrorismo en Europa*. Madrid: Arco Libros.
- MINIHAN, M. (2016). "Election 2016: Opportunity missed despite success for Sinn Féin", en *The Irish Time online*. <http://www.irishtimes.com/news/politics/election-2016-opportunity-missed-despite-success-for-sinn-f%C3%A9in-1.2553154>. [Consulta: 27 de mayo de 2016].
- SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2001). *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*. Barcelona: Tusquets.
- URIARTE, E. (2013). *Tiempo de canallas. La democracia ante el fin de ETA*. Vitoria-Gastéiz: Ikusager.

CIUDADANÍA, PUEBLO, TRIPULACIÓN Y PASAJE. CUATRO NOTAS ACERCA DEL *PROCÉS*.¹

ÁNGEL DUARTE MONTSERRAT

Universitat de Girona. Departament d'Història i Història de l'Art

Resumen

El proceso decisionista/soberanista catalán, en la hipótesis de partida de esta aportación, ha permitido la exitosa conformación tanto de un momento como de un sujeto popular al que, en este último terreno, se le atribuye la doble condición de tripulación y pasaje en una navegación que habría de llevar a un escenario, de reminiscencias utópicas, que culminaría, en tanto que horizonte emancipador, en la veterana fórmula del Estado-nación. La conformación de este sujeto popular constituido en continuum –en el relato y en las prácticas de movilización- tuvo, por lo demás, efectos neutralizadores –que no, obviamente, anuladores- del conflicto social en el interior de la sociedad catalana en un contexto en el cual el término crisis asumió los rasgos de un “floating signifier” à la Lévi-Strauss.

Palabras clave: Cataluña, proceso soberanista, independencia, utopía, crisis.

Abstract

Catalan decisionist / sovereignist process in the hypothesis of this contribution, enabled the successful formation of a popular subject that, in the latter field, is credited with the double condition of crew and passengers in a navigation that would lead to a scenario with utopian memories that would culminate, as a emancipatory horizon, in the veteran nation-state formula. The formation of this popular subject constituted in continuum -in the story and practices mobilization- had, moreover, neutralizing effects of social conflict within Catalan society in a context which the term crises assumed the traits of a "floating signifier"à la Levi-Strauss.

Key words: Catalonia, sovereignist process, independence, utopia crisis.

¹Tengo que agradecer a Paola Lo Cascio su amabilidad al facilitarme diversos materiales que, lamentablemente, no he podido incorporar adecuadamente al texto. El lector encontrará en la aportación de la colega mucha más claridad expositiva y fuerza argumental que en las líneas que siguen. Así mismo, quiero reconocer a Alex Quiroga y a Steven Forti el haber creado el espacio en el que fue posible una primera discusión en relación a una problemática que deberemos seguir pensando. Una historia del todo abierta.

NOTA PREVIA

En lo que llevamos de la segunda década del siglo XXI la sociedad catalana ha vivido un proceso de movilización ciudadana sin precedentes en la reciente historia española. El *procés* comienza, mes arriba mes abajo, en el momento preciso en que el movimiento de los indignados, el 15M, hace eclosión. Aunque en apariencia dotado de una gran carga desestabilizadora para con el sistema político, la agitación vinculada a esas jornadas que arrancan en Sol ha modificado la estructura de partidos pero no ha sido equiparable al susodicho *procés* ni por la creciente radicalidad de la agenda (del derecho a decidir a la independencia) (LOPEZ, 2011; NOGUERA, 2015; MORENTE, 2015), ni por la intensidad emocional desplegada en las manifestaciones (acorde con la apreciación agónica de la nación), ni por el encadenamiento y ordenación persistente en el tiempo de todo tipo de actos y gestos, ni por el nivel de implicación de los marcos institucionales de la Generalitat (incluyendo tanto al ejecutivo como al legislativo) y de un sinnúmero de municipios asociados entre ellos, de los denominados espacios comunicacionales, de los lugares de sociabilidad convencionales (de la asociación de padres, al *esplai* o la *colla casteller*) y de las más avanzadas redes sociales.

Para entendernos, el *procés* se ha constituido –en rigor debería cambiar de tiempo verbal y pasar al presente dado que no se trata de un proceso cerrado- en un largo momento en el cual recursos que parecían obsoletos en tiempos posmodernos –el impulso utópico- o estigmatizados por aparecer sin excesivos matices asociados a la extrema derecha antieuropeísta y xenófoba - la variante de *heimat* que apenas se disimula con el recurso a la fórmula *nou país*- se convierten en alimento para procesos de acción colectiva que se perciben a sí mismos como democráticos y emancipadores.

No es el objetivo de este texto el analizar en toda su complejidad el referido *procés*. Me limito a apuntar algunas consideraciones a la luz de la problemática del uso de materiales culturales de matriz utópica y del recurso a la apelación al pueblo en la medida que puedan ser útiles a una reflexión sobre el populismo en sociedades de capitalismo avanzado y democracia representativa consolidada.

1. UNA METÁFORA PARA UNA NACIÓN, UN LLAMADO A UN PUEBLO

El 24 de marzo de 2012, Artur Mas, presidente de la Generalitat de Catalunya, anunciaba: “Hem posat rumb a Ítaca”². La afirmación tenía la fuerza de un llamado inaugural, de una *crida* que emplazaba a una empresa colectiva. El presidente incitaba a sus compatriotas a actuar.

La metáfora náutica, la de la travesía, venía a tomar el relevo a otra que llevaba usándose desde el verano de 2011. Se trataba esta última de una metáfora ferroviaria y catastrofista. Jordi Pujol aprovechando un marco favorable a las declaraciones nacionalistas *fuertes* –la Universitat Catalana d’Estiu- había valorado que el acuerdo entre socialistas y populares para modificar la constitución fijando un techo a la capacidad de gasto a las autonomías ponía en riesgo la operatividad de las mismas y abría una circunstancia en la que resultaba previsible –y exigible- que pasase *algo*. Dejando de lado la indefinición del pronombre, lo que apuntaba en el horizonte - para “els anys immediats”- era un choque de trenes³. La expresión resaltaba el momento excepcional que afrontaba el catalanismo político. Pujol, que recibía el premio Canigó a una trayectoria de más de sesenta años llamaba a revisar la acción pasada y los proyectos de futuro. La imagen usada remitía a una colisión frontal entre locomotoras institucionales, a máquinas enloquecidas que transitaban a toda velocidad hacia el futuro y arrastraban, tras ellas, a países en conflicto. En dicha imagen, los sujetos aparecían neutralizados. Se daba por descontado que los vagones no iban vacíos. Pero en ningún momento la metáfora atendía a los efectos que el topetazo pudiera tener en los viajeros. Era, la de Pujol, una metáfora en la que el protagonista –ferrocarril aparte- eran unos catalanes a los que se reclamaba para los tiempos inmediatos seriedad, preparación

²Agència Catalana de Notícies, 24 de marzo de 2012.

³<http://www.naciodigital.cat/noticia/34507/pujol/augura/xoc/trens/amb/reforma/constitucio> [Consultado: 03 de octubre de 2016]

y fortaleza. El sujeto colectivo no adoptaba, sin embargo, una forma precisa. Por el contrario, la que utilizaba Mas tenía una gramática y una propuesta de regimentación muy distinta.

El punto de partida era el mismo. Arrancaba de la constatación, como en la imagen de Pujol, que desde el punto de vista del nacionalismo autonomista las posibilidades de continuar ampliando o siquiera de mantener la capacidad operativa de las instituciones regionales estaba siendo laminada. En la diagnosis se ponía el acento en dos aspectos: la transferencia continuada de rentas a regiones pobres y subsidiadas y la situación de supuesto riesgo a la nación cultural por razón de las políticas recentralizadoras de los gobiernos del Partido Popular. España era, por una y otra razón, un lastre.

La voz dada por Mas contenía más de una novedad. Nos interesa, a efectos de un análisis sobre populismo y sus posibilidades de uso analítico, tener presente una de ellas. Era una voz que implicaba, en ella misma, una tarea: marcaba un puerto de salida y un itinerario, un destino que reunía las condiciones de una tierra prometida y el procedimiento a seguir para alcanzarlo. Enunciar la marcha equivalía a empezar a realizarla. Tras atravesar el desierto y llegar a las orillas de un mar azul, aseguraba el presidente, el pueblo de Cataluña, todo él, debía embarcarse en un viaje. De hecho, como pondría en evidencia la agitación nacionalista que se vivía desde hacía algunos años, una parte de ese pueblo habría decidido navegar hacia la isla mítica por su cuenta y riesgo. Lo habría hecho, según entendían un buen número de analistas y creadores de opinión, anticipándose a sus representantes parlamentarios y a los programas y a las candidaturas electorales a las que mayoritariamente venían otorgando sus sufragios elección tras elección.

La declaración del 24 de marzo, inscrita en lo que era presentado por sociólogos y politólogos, columnistas y filósofos varios, como un estadio de creciente autonomía de la acción social respecto de las élites políticas que las venían representando en las instituciones, poseía la doble función de embridar y estimular a las multitudes en una determinada dirección. La palabra presidencial participaba de diversas cualidades. Condiciones imprescindibles si de contener y empujar a un sujeto colectivo, y hacer todo ello al mismo tiempo, se trata. La palabra de Mas compartía los atributos de las voces sagradas que ahogan toda capacidad significativa para ganar, por contraste, poder performativo. Dicho de otro modo, era una de esas voces que no describen un hecho sino que realizan el acto mismo en el instante en el que emiten el enunciado. Además, lucía un cierto carácter conclusivo. Expresar “ens hem embarcat” era hacer una de esas afirmaciones que no requiere, por su misma naturaleza, de ninguna demostración es, como habría sostenido Gustave Le Bon en los albores de la sociedad de masas, “pura y simple”, libre de todo razonamiento y de toda prueba. (LACLAU, 2012: 31) Lo que, en la práctica política del día a día, le confiere una posibilidad de influencia muy por encima de la capacidad contradictoria de cualquier aserto o conjunto de proposiciones que se le oponga.

El piélago que se desplegaba ante los ojos del pueblo catalán –nación en sí y (¡por fin, tras más de trescientos años!) para sí- una vez doblado el cabo de la autonomía acaso era un mar ignoto para el catalanismo incontestado y transversal de la Transición, pero no un mar del todo inesperado. Figuraba con imprecisos trazos en las cartas de navegación del nacionalismo. Se sabía que estaba ahí aunque muchos catalanistas no se habían decidido a adentrarse en él. Acaso por ello, por esa indefinición primera del catalanismo político mayoritario respecto del horizonte secesionista, era un mar del que no se disponía de un inventario preciso acerca de los arrecifes, escollos y sirenas tentadoras que pudieran encontrarse durante el trayecto. Todo tipo de obstáculos puestos ahí para procurar desbaratar el viaje.

El acto de habla de Mas se presentaba en sociedad como un hecho en buena medida individual, como un gesto personal. Era el decir de un dirigente ubicado al frente no ya de un gobierno sino el de un líder, con un espontáneo y breve momento carismático, de un país que no habría encontrado en las autoridades del Estado, al que la comunidad nacional pertenecía, otra actitud que la negativa. Era un acto, aseguraba el propio interesado, de su estricta responsabilidad. Pero daba pie, al mismo tiempo, a un suceso perfectamente inteligible dado que se inscribía en una continuidad de lenguaje. La *crida* del presidente usaba recursos que estaban a su disposición desde hacía tiempo, explícitos e implícitos, de amor a lo propio y de indiferencia cuando no de hostilidad y odio a lo que pasa a ser considerado ajeno, y que eran comprendidos por los plurales auditorios que, en tanto que fragmentos del pueblo catalán, lo atendían. Eran comprendidos, y en mayor o menor medida compartidos, por todo nacionalista. Y, lo que resultaba más novedoso, y decisivo, aún más allá de los límites de quienes participaban de la condición de

tales (de nacionalistas).

Las aguas que ahora, en la segunda década del siglo, abrían la posibilidad de la travesía –por seguir hasta el mareo con la metáfora marinera del presidente Mas- habían sido previamente alimentadas. Los mares que al presente nos podrían llevar a Ítaca marcaban, en la primavera de 2012, un nivel alto y habían bebido de ríos y caudales muy diversos que no serán, aquí y ahora, objeto de nuestra atención. El “despertar” de la conciencia colectiva de la nación a través del uso de elementos históricos, culturales y lingüísticos era, y es, un dato conocido y verificable. Como lo es que los catalanes, en tanto que grupo y yendo como les decía más allá de los nacionalistas, se identifican como un grupo “étnicamente” homogéneo y diferente. Ni entraremos en las escuelas catalanas ni en los *casals*, ni en los medios de comunicación escritos ni en los programas de humor televisivos, ni en las tiras cómicas de los periódicos centenarios ni en los libros de texto, ni en los programas conmemorativos de grandes episodios del pasado de la nación ni en la gestión de los pequeños y medianos municipios de comarcas, ni... No nos acercaremos, pues, ni a los instrumentos ni a los rasgos de un lento, paciente, democrático (en su recurso sistemático al apoyo electoral y a la acción institucional, tanto como en la acción social de los colectivos vinculados a la izquierda independentista), compulsivo (en no pocos momentos y a pesar de que todo nacionalista se resista a admitir este rasgo al considerarlo poco honesto) y al fin triunfante (dado que cuenta a día de hoy con toda suerte de logros, aquiescencias y resignaciones) proceso de *nation-building*.

En democracia, en el ahora denostado autonomismo del *régimen del 78*, había sido perfectamente factible la transformación de un grupo étnico, en el que operaba en una posición central y desde hacía una centuria una cultura nacionalista, en una nación con todas las letras y había sido posible en la medida que, entre otras razones, se habían politizado con éxito las diferencias culturales y las continuidades e incluso las rupturas históricas (SMITH, 1998).

Al formular su invitación al pueblo a subir a bordo nuestro Disko Troop era conocedor de todo ello. Venía estando, con algún paréntesis, en el puente de mando. Era consciente de la legitimidad emocional profunda de la “calidad de nación” entre los catalanes (ANDERSON, 1993: 20-21). O, si se prefiere, de lo hondamente interiorizado en la ciudadanía de la nueva forma de organización social procurada por una administración que, en los ámbitos educativo, cultural o simbólico había operado, de facto, como un Estado (GELLNER, 1983: 48).

Además sabía, lo que para el argumento que recorre estas líneas es relevante, del peso de las circunstancias coyunturales. Sabía de la puja al alza de las exigencias nacionales que se había registrado durante el proceso de elaboración de la reforma del Estatuto de Autonomía abierto en 2003 y cerrado, en una primera fase y en falso, en 2006. Estaba al corriente de la agresividad anti catalana, ocasional pero no por ello menos cierta y sangrante para no pocas sensibilidades, de segmentos definidos de la política y la sociedad española y de los efectos de la misma en la epidermis, y en lo que queda por debajo, de gran número de catalanes. Estos, a su vez, llevaban años enfrentando las duchas de agua fría que representaban las cíclicas negociaciones de la financiación autonómica: lo que, en un momento dado, se presentaba por los negociadores catalanes –convergentes o socialistas- como un éxito sin precedentes se convertía en meses, cuando no en semanas, en un episodio más del secular latrocinio castellano.

Si volvemos al ciclo del nuevo estatuto de autonomía, Mas estaba, por supuesto, al tanto de la extrema lentitud resolutoria del Tribunal Constitucional. Una lentitud que no hacía presagiar nada bueno. Había leído el editorial conjunto que las principales cabeceras de la prensa catalana –las de los doce periódicos con sede principal en el Principado- habían publicado el 26 de noviembre de 2009 apelando a la *dignidad* de Cataluña para presionar al TC. Preveía que la descriptiva lectura inicial según la cual el TC “avala la mayor parte del Estatut pero recorta 14 artículos” iba a ser reconducida rápidamente en términos poco menos que de atribución a los poderes del Estado de intenciones notorias de liquidación de la voluntad soberana del pueblo catalán. Conocía que su antecesor en el cargo, José Montilla, había tenido que abandonar de manera un tanto precipitada la manifestación del 11 de septiembre de 2010, convocada bajo el lema de *Som una nació: nosaltres decidim* a causa de, lo que era un supuesto dado su condición de advenedizo y su correlativo escaso ímpetu nacional⁴.

⁴<http://www.lavanguardia.com/politica/20100628/53954687453/el-tc-avala-la-mayor-parte-delestatut-pero-recorta-14-articulos.html>, http://elpais.com/diario/2010/07/11/espana/1278799202_850215.html
[Consultados: 04 de octubre de 2016]

En este orden de cosas, antes, mucho antes de la alocución de marzo, la viajera, se había podido contrastar en los hechos políticos del entorno más inmediato la lucidez del benjaminiano aviso a navegantes: al dotar al colectivo de rasgos humanos el individuo tiene que cargar con lo inhumano (BENJAMIN, II, 1991: 1102). O, lo que resulta de ello, que no hay otra que despreciar la humanidad en el plano individual para que ésta aparezca con potencia inusual en el plano del ser colectivo. Aunque sea la humanidad -o la *dignidad*, para apropiarme de un término que usarán hasta el tedio los propagandistas del *procés*- de quien, todavía por aquel entonces, ostentaba la más alta representación de la Generalitat, dirigía la acción del Govern y tenía la representación ordinaria del Estado en Cataluña⁵. *Botifler* fue lo más suave que Montilla tuvo que oír.

De todo ello era conocedor Mas porque, en lo enumerado, había tenido responsabilidades activas o actitudes pasivas: integraba el núcleo decisional que en 2011, aprovechando la ventana de oportunidad que se abría con la combinatoria de los efectos de la crisis económica e institucional a los que cabía sumar la mayoría absoluta lograda en las elecciones generales por el PP, optó por, abandonando el sempiterno tanteo reformista, ensayar el camino soberanista. Lo sabía porque, al fin y al cabo, y ello resulta fundamental para comprender por qué en un momento dado el principio utópico y el registro populista tienen posibilidades de amplio consenso social, se había logrado que la noción de agravio fuese incuestionable.

En marzo de 2012 el fin de un ciclo político apuntaba en el horizonte. Todo él. En Cataluña y en el conjunto de España y no sólo en materia de equilibrios y ordenaciones territoriales. No era sólo el Estado de las Autonomías lo que mostraba síntomas de disfuncionalidad. El sistema de partidos, los mecanismos de representación, las instituciones del Estado empezando por la Monarquía, la operatividad de las jerarquías dadas por supuestas, las políticas sustentadas en las lógicas de la austeridad y presentadas como inevitables para hacer frente a los efectos de la crisis eran cuestionadas por multitudes indignadas. La suma de retos a enfrentar era colosal y el propio catalanismo había llegado a un punto y aparte (LO CASCIO, 2016).

Las negras tormentas se cernían sobre Cataluña. El registro, sin intención de ser exhaustivo, contendría un gran número de indicadores que van de lo global a lo local en un pasaje de ida y vuelta. Las crisis económicas registradas en 1998, 2001 o 2008, la dilución de las soberanías de los estados nacionales en marcos por momentos distantes de la concepción democrático liberal de ciudadanía, la impugnación beatona de los estados providencia y/o del bienestar por unas clases medias hostiles sin admitirlo del todo a las presiones fiscales, las estandarizaciones culturales, el decaimiento de la usual forma partido como instrumento regulador de la participación democrática, el amodorramiento de dichos partidos y el taponamiento generacional que ejercían... por enumerar unas pocas cuestiones que se hallan detrás de las modalidades de acción colectiva a las que apuntábamos en el párrafo anterior y tras unas agendas políticas inéditas hasta hace poco, constituyen una trama de circunstancias históricas que no son específicamente ni catalanas ni españolas. Aunque, y el presente escrito pretende argumentarlo, en el caso catalán haya dado alas, contando con la referida sentencia del Tribunal Constitucional acerca del Estatuto de Autonomía, fechada el 28 de junio de 2010 y autenticada como el genuino *casus belli* –en rigor, la retahíla de *casus belli* sería, como corresponde a toda confrontación de identidades nacionales, infinita y se remontaría a la noche de los tiempos-, a una propuesta de viaje hacia un horizonte inédito para llegar al cual no es preciso –en referencia a la geografía institucional europea incluso resulta, parece ser, preferible no hacerlo- moverse de sitio.

Salir del “estado de crisis” –reconvertido por no pocos de los sostenedores de lo que acabaría siendo el horizonte utópico que nos ocupa en un genuino “floating signifier”, à la Claude Lévy-Strauss- en el que se supone ha tenido una responsabilidad determinante la administración del Estado –y la pertenencia a España-, ha llevado a la “sociedad catalana” –aproximadamente, por lo que parece, entre una tercera parte y la mitad de la misma - a comprar la idea de un viaje liberador hacia un *locus amoenus*, a sumergirse en los efectos euforizantes de la perspectiva utópica. Al mismo tiempo, cuando no por debajo de esa unanimidad aparente, y aprovechando la elasticidad del significante *crisis* se libraba, también, un pulso a propósito de cómo recomponer la hegemonía neo-liberal puesta en duda en los momentos iniciales de la recesión económica por movimientos que, con posterioridad, se han ido desvaneciendo y de cómo se renovaba la

⁵ Artículo 67.1 del Estatuto de 2006, en Parlament de Catalunya, *Estatut d'Autonomia de Catalunya. Text consolidat* [Cuarta edición, diciembre del 2012 (edició núm. 435)] Barcelona, 2012, p. 50.

representación política de los sectores que la ostentaban desde hacía décadas haciendo frente, en esta coyuntura, a las erosiones asociadas a los cambios generacionales y al atisbo de los vicios y corrupciones temporal pero convenientemente opacados.

Porque no está de más recordar que tampoco en Cataluña la interacción entre las élites políticas (nacionalistas) y el común no habían sido fáciles en los momentos iniciales de la coyuntura de crisis socioeconómica. Aquí, por poner un único ejemplo, también había gentes que llamaban a desobedecer y que podían llegar a acampar, en mayo de 2011 en la Plaza de Cataluña, hasta ser desalojadas alegando las autoridades necesidades de limpieza y de recuperación de los espacios públicos para la celebración de éxitos de clubes de fútbol. También aquí había tipos que podían dirigirse en grupo al Parlament y rodearlo para intentar evitar la discusión de unos presupuestos que validaban las lógicas referidas de recortes y liquidación de derechos sociales y prácticas asistenciales, entrar en un cuerpo a cuerpo con no pocos diputados y lograr que la presidenta del Parlament, el del Govern y no pocos miembros del ejecutivo y de la oposición tuviesen que entrar en sede parlamentaria en helicóptero⁶.

No era, esa, una manera de hacer política muy *catalana*. En la casa solariega se había cantado desde siempre a la divina gracia –algún osado ha llegado a asegurar sin rubor que constituye un rasgo diferencial más, idiosincrásico, de la cultura política catalana-, pero la furia anarquista había sido un producto de importación –desde los *murcianos* de la FAI a los italianos de la Barcelona post-92 (quienes cerraban el ciclo explicativo, y exculpatorio, de la rosa de fuego del cambio de siglo XIX al XX). En realidad, no fueron pocas las voces que empezaron a advertir, desde ese momento y aunque en los referidos movimientos tuvieran una cierta participación algunos militantes de la izquierda independentista, sobre los riesgos de infiltración neo-lerroujista –el viejo demonio con el que neutralizar el disenso- en el cuerpo de la nación. La contingencia se neutralizó, por unos años, en lo que respecta a los activistas vinculados a la Candidatura d'Unitat Popular. Incitar a embarcarse en una misma nave a quienes tenían una agenda en la que se combinaba la apuesta independentista como la anticapitalista y aún aquella otra que ante las insatisfacciones con la democracia representativa apelaba a la conformación de otra con un decidido perfil participativo permitía la imposible cuadratura del círculo: contener y espolear a las multitudes en clave canónicamente populista (VILALTA, 2016).

Con el aviso de que los catalanes habían puesto rumbo a Ítaca el presidente Mas había ofrecido a la ciudadanía un punto de partida axiomático. Se había situado en una posición desde la cual, se sobreentendía, era posible sintetizar la situación total y definir nuevas legitimidades. De la interacción entre el llamado presidencial y los cambios en la opinión pública dieron cuenta los distintos estudios demoscópicos. Lo hicieron tanto los llevados a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Centre d'Estudis d'Opinió (CEO) como los encargados por diversos medios de comunicación. Todos constataban, con matices, el aluvión de apoyo reciente al independentismo a partir de 2010 y, especialmente, entre 2011 y 2013, y desde entonces. Grosso modo el aumento fue de unos veinte puntos porcentuales pasando de 25 % del apoyo popular al 45 %. En la primavera de 2012 la toma de posición del presidente no resultó en absoluto ajena a un salto nada desdeñable en el apoyo ciudadano al horizonte de la secesión. Ese año las tres oleadas del Barómetro de Opinión Pública del CEO se realizaron el 2 de marzo, el 27 de junio y el 8 de noviembre. Los porcentajes de los encuestados favorables a la forja de un estado independiente pasaron del 29,0, al 34,0 y al 43,3 % respectivamente⁷.

2. EL PASAJE Y LA TRIPULACIÓN

Con las instituciones del país situándose, pues, donde siempre habían estado desde mediados de la década de 1970 –o sea, al frente de su pueblo y alimentando una *sociedad civil* carente de autonomía real respecto del poder político (UCELAY DA CAL, 2008)- el viaje formalizado por Mas no se correspondía tanto con un diagnóstico de la situación –este había sido establecido previamente: el Estado español acumulaba una deuda en todos los órdenes que crecía, a

⁶Crónicas en http://elpais.com/elpais/2011/05/27/actualidad/1306484229_850215.html, <http://www.naciodigital.cat/noticia/25411/acampada/placa/catalunya/resisteix/neteja> o <http://www.ccma.cat/tv3/alacarta/programa/elparlament-assetjat/video/3577890/#>

⁷Véase <http://ceo.gencat.cat/ceop/AppJava/pages/estudis/categories/lListaCategoria.html?collId=3&lastTitle=Bar%F2metre+d%27Opini%F3+Pol%EDtica>

cada hora que pasaba y exponencialmente, para con Cataluña- cuanto con una orientación para la acción, se formulaba no tanto como una profecía cuanto como un mecanismo concreto de transformación de la realidad autonómica existente. Mediante la enunciación del viaje, al dar un significado y afirmar un valor a la agitación social, los hechos que están por llegar se insertan en una situación “en que la actividad y la contra actividad se podrán distinguir, y en que la totalidad de los acontecimientos se organizarán en un proceso” (MANNHEIM, 2010: pos. 721).

2012, el año del anuncio, acabaría siendo, acaso por la asunción vehemente de la misma noción de *proceso*, un tiempo sazonado de acontecimientos. Azarosos o no, todos ellos serán presentados ante la ciudadanía, y gracias a la fórmula encontrada por Mas, como los primeros momentos de una navegación hacia el destino final. En septiembre, la organización de la tradicional manifestación que se incluía en la agenda de actos de la Diada Nacional corrió a cargo de la Asamblea Nacional Catalana y llevaba el inequívoco lema de *Catalunya, nou estat d'Europa*. La multitud colapsó calles y avenidas del centro de Barcelona. Como suele ocurrir en estos casos, y como ya había pasado en 2010, las apreciaciones sobre la magnitud que se congregó en el espacio público variaron mucho. En esta ocasión y en cualquier caso, tanto los seiscientos mil participantes anotados por la delegación del Gobierno de España en la ciudad condal como el millón y medio aducido por unos organizadores que se reconocieron desbordados en sus previsiones daban cuenta de una presencia masiva, de un éxito de participación irrefutable. La manifestación había reunido un gentío que remitía a eventos anteriores de gran significación colectiva: desde las primeras grandes concentraciones autonomistas durante la Transición, cuando la manifestación por el Estatuto de 1977, a las respuestas colectivas dadas con motivo de las protestas contra la guerra de Irak en 2003. Lo hacía, sin embargo, haciendo uso de formas de movilización social relativamente nuevas y experimentadas en los años anteriores. Por supuesto, entraba en competencia directa, explícita o implícitamente, con la reciente ocupación de las calles por los *indignados*.

En septiembre de 2012 las formaciones políticas que habían ocupado el espacio central en la política catalana y habían administrado las instituciones del país se sumaron a una revuelta que se presentaba como travesía. Así mismo lo hacían los movimientos sociales y, a cientos cuando no a miles, las organizaciones de la denominada sociedad civil que desde mucho antes habían optado por Ítaca. Con un punto de exageración afirmaría que a todos y cada uno de quienes deliberadamente eligen participar en ese y en los sucesivos 11 de septiembre se les podría aplicar una pertinente y doble reflexión: la de que “el instante de la revuelta determina la fulmínea autorrealización y objetivación de sí como parte de una comunidad” –el pueblo catalán-, y la no menos importante en el caso de una Barcelona que siempre había jugado el doble papel de madre fecundadora y de madrastra despreocupada para con la nación, la del hacerse nacionalmente con la urbe disolviendo dudas y la de sentirse parte plena de ese sujeto, “a la hora de la revuelta, dejamos de estar solos en la ciudad” (JESI, 2014: 70-72).

Era claro que, con el presidente del país al frente, la participación popular genuina y efectiva proseguiría y se amplificaría y que a ella se sumaría, contribuyendo a potenciar y ampliar la ola, la *seudoparticipación* (LACLAU, 2012: 24-26) del gobierno y de la televisión y los medios que éste gestionaba o controlaba indirectamente. Una suma con unas potencialidades inexploradas. Una adición que aseguraba, como mínimo, la subalternidad, de quienes otorgaban otro significado a la revuelta del momento y facilitaba el encaje, hasta el abrazo fraterno, de segmentos de la contestación social presentes en las agitaciones de los meses finales de 2011.

¿Quién está llamado a embarcarse hacia la isla de la utopía nacional? Uno de los rasgos esenciales del *procés*, y una de las razones de su indudable éxito, ha sido la simplificación del campo político. Desde sus primeros momentos quienes participaban desde arriba y desde abajo en el mismo, siempre desde dentro, procedieron a ejercicios de designación –“unionismo”- que aunque resistidos en algunos casos por los designados tuvieron éxito y han acabado convirtiendo en operativo un esquema dicotómico que opone soberanismo a unionismo. Ciertamente, estos ejercicios de designación binaria han sido ensayados desde el campo de separatismo/secesionismo... A quien han dejado en un terreno de difícil presencia ha sido a las propuestas de signo federal, a su vez marcadas por una amplitud de significados no menos impreciso. Lo que clarificaba era un “sí” -al que acudíamos “juntos”- o un “no”. Pronto el “sí” se convertiría en un más conclusivo, y cerrado, “sí-sí”

¿El pasaje lo era en tanto que ciudadanía –sujeto colectivo de derechos y deberes- o en tanto

que pueblo, protagonista último de su destino aventurero? ¿O era ambas cosas, ciudadanía liberal y sujeto populista? ¿El pasaje se limitaba a una condición pasiva o bien, en tanto que pueblo, asumía los roles usuales de la tripulación? En este punto la ambigüedad juega a favor del *procés*. El 27 de septiembre de 2012 el Parlament de Catalunya era el escenario de una sesión plenaria que tenía por objeto formal debatir sobre “l’orientació política general del Govern”. Eran las semanas de tránsito entre el verano y el otoño de 2012, un momento álgido del proceso. Dieciséis días antes había tenido lugar la multitudinaria celebración de la Diada Nacional. Convocada por la Asamblea Nacional Catalana (ANC) la manifestación logró reunir entre 1 millón y medio de personas y seiscientos mil, según las fuentes. Se trató de un acto inequívocamente independentista. El lema que lo presidía, “Catalunya, nou estat d’Europa” no permitía equívocos. No se trataba, como en anteriores ocasiones, de reclamar la condición nacional sino de exigir para la misma la concreción político-administrativa de Estado.

Detengámonos en la resolución aludida en las primeras líneas de este texto e intentemos aproximarnos al uso de las expresiones ciudadanía y pueblo⁸. Han sido, dice la resolución, los ciudadanos los que se han manifestado el día 11 en las calles. Lo han hecho, como es propio de la condición ciudadana, de manera pacífica. La masiva respuesta en las calles es presentada como un punto y aparte en la trayectoria del catalanismo político y como un punto y final en los intentos denodados del mismo por encontrar un “encaje” político de Cataluña en el Estado. Desde este momento, asegura la resolución, Cataluña debe hacer su propio camino y el sujeto colectivo pasa a ser el pueblo catalán. Es éste, con sus múltiples experiencias y exigencias, concretadas en el enunciado derecho a decidir, el que debe disponer del futuro. La ciudadanía se transforma semánticamente en pueblo desde el momento en que deja de expresar una insatisfacción o una serie de anhelos, y de hacerlo a través de los marcos legales en vigor, para pasar a combatir sin ambages la primera y a hacer realidad los segundos mediante la cooperación participativa en la construcción de una nueva legalidad.

En los párrafos siguientes del citado documento se siguen alternando los conceptos ciudadanía y pueblo. En realidad, la alternancia no es azarosa. El sintagma ciudadanía aparece asociado a consenso, a ausencia de coacciones, a hoja de ruta, a negociación con la Unión Europea y con las autoridades del Estado español. El vocablo pueblo aparece asociado, de forma límpida, a intrepidez y a futuro colectivo. El rasgo que lo define es la unicidad y los derivados tienen que ver con la voluntad. Los ciudadanos y las ciudadanas serán los sujetos de la consulta y, por lo demás, son los que tienen “butxaques” –o sea, son los contribuyentes. Quien se autodetermina es el pueblo. Un pueblo al que sólo podría detenerse mediante “una intervenció militar per part d’Espanya”. La memoria histórica de ejército versus pueblo es estimulada, y lo será en los años siguientes, con el *recuerdo* edificado de 1714 e incluso, llegado el caso, de los bombardeos en el Ochocientos o los procesos y fusilamientos tras la Guerra Civil: por momentos la sombra amenazadora de Montjuïc parece volver a planear sobre la ciudad. Ahora dicha circunstancia no sería aceptada por los organismos (no por los pueblos, aquí accidentales o supuestos) europeos e internacionales. Al cabo, los catalanes son, además de pueblo, ciudadanos de Europa. Es la “societat catalana” la más interesada en mantener “un sol poble”. Ello no es difícil, se argumenta, en la medida que el ciudadano sentimentalizado, agraviado, atacado en su *dignidad*, espiritualiza e idealiza sus aspiraciones y reacciona unitariamente.

Por supuesto, en los textos que emanarán de los órganos creados para desplegar las lógicas teóricas e institucionales que han de dar consistencia al *procés*, son las instituciones las que toman el relevo y se encargan de diseñar las estructuras administrativas al tiempo que dan respuesta, o se supone que las dan, a las necesidades ciudadanas concretas. Ciudadanía y pueblo desaparecen en cuanto se entra en el análisis de los problemas socioeconómicos, políticos o culturales y en las exigencias parlamentarias. El pueblo ya ha hecho su función. Ha tenido sus momentos de gloria en las movilizaciones urbanas, en los plenos municipales –en tanto que vecindario que deja de ser mero público- e incluso, como vemos a continuación, en iniciativas de gran interés para la comprensión de las potencialidades del momento populista.

⁸ Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, n. 309, 2 de octubre de 2012, pp. 3-10.

3. LA ERA NUEVA QUE SE VISLUMBRA ATIENDE A UN DESEO Y CONTIENE CERTIDUMBRES Y ESPECULACIONES.

Hagamos un salto en el tiempo. Con vistas a la jornada del 9 de noviembre de 2014, día de la consulta popular sucedáneo del por el momento imposible referéndum, la Asamblea Nacional Catalana propició una campaña interactiva de participación bajo el rótulo *Ara és l'hora*. La consulta popular sería la puerta al territorio en que sería posible concretar los variados anhelos del pueblo catalán. La cartografía política y moral de la nueva Cataluña había de ser el fiel reflejo de todas las aspiraciones de aquellos que se hallaban embarcados –se diluían las fronteras entre tripulación y pasaje– en dirección a Ítaca. La ANC llamaba a expresar deseos y certidumbres. Las dudas, las aprensiones y los miedos quedaban excluidos con independencia de que tuvieran poca, o mucha, base racional. Como en todo proceso utópico, como en casi todas las coyunturas populistas. En un proceso utópico no sólo se excluyen los miedos sino, incluso y con independencia de la base racional que los sustente, el derecho a tenerlos (NOZICK, 2014: pos. 1544 y ss.). El corolario es que se suelen multiplicar los actores irresponsables respecto del miedo o las aprensiones para con un horizonte que no deviene más preciso, sino al contrario, con el paso del tiempo, de los meses, de las semanas y, con relación al *procés*, de los años. Es más, en la medida que la mentalidad utópica se expande “el inconsciente colectivo, guiado por una apasionada representación y por una decidida voluntad de acción, oculta ciertos aspectos de la realidad. Vuelve la espalda a todo aquello que debilitaría su creencia o paralizaría su deseo de cambiar las cosas” (MANNHEIM, 2010: pos. 1040-1042).

Se trataba era de reforzar la *creencia* dando la oportunidad de explicitar las *esperanzas*. El abanico contemplaba aquellas verosímiles, en el caso de culminar con éxito la empresa secesionista, junto a otras que se situaban en un plano decididamente quiliástico. De alcanzarse el éxito, mediante una solución negociada con el Estado o a través de una Declaración Unilateral de Independencia (reclamada por los segmentos más audaces de la marinería embarcada), parece evidente que uno de los anhelos más vívidamente expresados se lograría en plenitud. Me refiero al relativo a la visibilidad de la nación. Una línea petitoria, bien perfilada, que incluía fórmulas del tipo “Quiero un país que todo el mundo conozca”, “quiero un país que exista y que se le reconozca” o “quiero un país que sea reconocido internacionalmente”⁹. Se aspiraba a que Cataluña dejase de ser considerada, por los de fuera, como región –en términos políticos– para dar paso a una nación que se integrase en pie de igualdad con los restantes estados nacionales reconocidos en el sistema internacional, por la Unión Europea y por Naciones Unidas. El *querer* salir de la condición *nacional* anónima –lo que equivaldría a *regional*– constituye un argumento usual, y central, en las agendas de liberación nacional que han florecido en el escenario continental –tanto a un lado como al otro de lo que en otro tiempo fuera el telón de acero. La cuestión es que tan decisivas como estas aspiraciones políticas a las que se podía llegar mediante un razonamiento coherente resultaban aquellas otras que reflejaban una aspiración contraria a lo formulado con anterioridad.

“Quiero un país donde se pueda decidir la política agraria que queremos” constituye un ejemplo cabal de esa contradicción radical que operaba no obstante con toda libertad. El *procés*, se aseguraba en las corrientes centrales, proponía una Cataluña estado-nación que permanecía en Europa. El propio presidente Mas lo hacía, en más de una ocasión, advirtiendo de que eran conscientes que el marco era, inevitablemente, de soberanías compartidas. Y, sin embargo, el anhelo de algunas voces agrarias –así como de otros ámbitos de la actividad productiva o de la vida cultural o... – apuntaba a una plenitud de capacidad decisoria que resultaba incongruente con el europeísmo –entendido como pertenencia a la UE realmente existente– del que hacía gala el proceso como tal a través de sus liderazgos más populares. Estas contradicciones en última instancia se resolverían en el porvenir pleno¹⁰.

No eran, tampoco, las más arriesgadas a efectos de erosionar la indefectible unanimidad del

⁹Véanse, por ejemplo, los perfiles siguientes: <https://www.araeshora.cat/es/perfil/jordi3>
<https://www.araeshora.cat/es/perfil/agnes> <https://www.araeshora.cat/es/perfil/albert>

¹⁰Véase, por ejemplo, el perfil siguiente: <https://www.araeshora.cat/es/perfil/cesc>

sujeto populista para el impulso utópico. La cohesión de una sociedad multicultural –y pluri-lingüe (la posibilidad de ceñirse al bilingüismo resultaba imposible: complicaba la claridad con la que se definía el “ellos” y disgustaba a las bases históricas del nacionalismo)- pasaba por la incorporación en pie de igualdad tanto de los castellanohablantes al cuerpo de la nación a través de una iniciativa que subsumía posibles contradicciones sociales en un único pueblo –la creación de una plataforma específica, *Súmate*, constituía en esencia una confirmación del carácter plurinacional de una nación sometida toda ella a la opresión ejercida por las élites extractivas del Estado- como de los ejercicios de presencia de las colectividades de inmigrantes magrebíes, pakistaníes, latinoamericanos,.. Todo ello exigía, en un balanceo compensatorio forzado, el mantenimiento como eje central de una aspiración como la que una agente literaria dejaba inserta en la página de los deseos: “quiero un país con una literatura y una cultura independientes”, una intervención que concluía deseando que la independencia fuese “un auténtico best seller”. La utopía adopta, por momentos, formas prosaicas, de mercado, estandarizadas. La independencia cultural dará paso a un vivir popular sin imposiciones en materia de lengua. Lo que se ha venido dando hasta el momento –durante tres siglos, bajo el franquismo, con la autonomía y la inmersión lingüística- oscila, según el relato, entre la negación de la lengua propia y el haberse producido el “enderezamiento definitivo” (sic) de la misma ¹¹.

El éxito de la iniciativa *dazibao* radicaba en el hecho que los deseos populares trascendían el terreno de los anhelos políticos. El abanico de expresiones de buenos deseos era amplio, recurrente y naïf. Estaba, como ocurría con la presencia infantil y familiar en los actos de masas, intencionadamente alejado de todo sustrato supremacista: “Quiero un país donde la gente diga buenos días a su vecino”, “quiero un país que se llene de risas”, “quiero un país donde la gente, cuando se mira a los ojos, se reconozca”¹². Esos rasgos serán posibles, dado que en este plano, el de la buena vecindad, Ítaca deviene metáfora hogareña: cada uno vivirá en un domicilio autónomo, independiente. No falta, de hecho, la imagen de dos casas autónomas, habitadas por vecinos, amables los unos con los otros. Una estampa que remite tanto al componente de casa solariega que contiene toda utopía nacional como al urbanismo *american way of life* como, en fin, a la utopía macianista –y decididamente populista- de la casa i l’hortet en los años treinta (MUMFORD, 2013; UCELAY DA CAL, 1982). Un plano que irradia, en su simplicidad de paredes maestras, luz sobre un vivir que estará presidido por la “franqueza por ambas partes y cada uno en su casa”¹³.

En definitiva, más allá de un nuevo Estado la transformación que tendrá lugar afectará de lleno a las relaciones humanas. Factores presentes en la vida social como el conflicto y la violencia se atemperarán en beneficio de la plenitud del deseo de felicidad y de la creación no ya de un sujeto soberano sino de un sujeto en el que los vínculos afectivos –amables, por supuesto- serán evidentes, palpables como lo fueron en las cadenas humanas o en las manifestaciones de los últimos 11 de septiembre. Es esto, tanto como el argumento crudamente político, lo que opera como un factor de atracción, como un estímulo para la aventura familiar que significa la travesía y el ejercicio decisionista.

El agravio como fuente de deseo se atempera en los momentos en los que el sujeto populista se encarna en las familias. Evidentemente no se le excluye, pero se le oculta un tanto, cuando se entra en el terreno de las aspiraciones de futuro. Se le da un papel en la reserva. Reverdece si es preciso: es decir, si a alguien se le ocurre ponerlo en cuestión, debatirlo. Aunque llegado el momento de plantear en positivo las perspectivas de un nuevo orden económico lo pertinente es, como en tantos otros ámbitos de lo concreto, dar por supuesto que se producirá una síntesis prodigiosa que dará cabida a los más dispares anhelos. El nuevo país satisfará las expectativas del tendero que es propietario de una tienda de zapatos y que aspira a un modelo de actividad económica que propicie el comercio de proximidad tanto como las y del economista que evalúa datos de la región asiática –aunque proceda de una casa en la que se producía ratafía tradicional- y quiere un país “donde todos los proyectos sean posibles”¹⁴.

¹¹Véanse, por ejemplo, los perfiles siguientes: <https://www.araeshora.cat/es/perfil/carlota>
<https://www.araeshora.cat/es/perfil/ramon2>

¹²Véanse, por ejemplo, los perfiles siguientes:
<https://www.araeshora.cat/es/perfil/narcis> <https://www.araeshora.cat/es/perfil/pere>
<https://www.araeshora.cat/es/perfil/pep>

¹³Véase, por ejemplo, el perfil siguiente: <https://www.araeshora.cat/es/perfil/albert>

¹⁴Véanse, por ejemplo, los perfiles siguientes: <https://www.araeshora.cat/es/perfil/ferran1>;

En realidad, los ejemplos citados son los que se encuentran destacados en la página web de la ANC, pero no fueron los únicos ni siquiera, en su momento, los más comentados. La ingenuidad era un valor añadido que permitía destacar el carácter singularmente populista del *procés*. Constituía la mejor demostración de que el proceso tenía sólidos *micro fundamentos* (OVEJERO, pos. 2025-2027). Y que estos eran la forma de hacer inteligible el movimiento ante sus protagonistas y para los observadores externos. Un movimiento sostenido sobre la determinación de la posibilidad de que la humanidad cambiando su mundo y convertirse en el fabricante de su propia historia.

Los referidos micro fundamentos, todos ellos, remitían en última instancia al éxito de una autopercepción de la sociedad catalana –o de la amplísima fracción de la misma instalada en una cultura nacionalista- que podría designarse, si se me permite el juego analógico, de periclea. La catalana habría sido, y seguía siendo en tanto en cuanto se sustraía de la influencia española –la estatal y la que no lo era- una comunidad caracterizada por un equilibrio casi perfecto entre lo público y lo privado, entre el uso de la razón y el recurso a la pasión –el *seny* y la *rauxa*, en terminología doméstica de largo recorrido-, entre el pensamiento y la acción. Una comunidad que, de natural, optaría, más que las de su inmediato entorno estatal y en sintonía con las sociedades democráticas del centro y norte de Europa, por hacer el bien. Un grupo humano que, como en los mejores momentos de la Atenas de Pericles, sería paradigmáticamente incorruptible y funcionaría mediante unas reglas de juego que hacían compatible el cultivo de los propios intereses y la defensa de la propia reputación con la cooperación activa en el bien de la nación.

El argumento contiene un potencial de transversalidad enorme. La utopía sería el restablecimiento del bienestar general, en una sociedad imaginaria privada de conflictos – o con estos atemperados de forma natural por el *volkgeist* nacional- y orientada, toda ella, a un fin común. En ello podían coincidir desde la izquierda anticapitalista hasta los partidarios de un Estado tan mínimo como propio.

4. FRENTE AL CANSANCIO

En algún momento dado la simple expresión de deseos puede agotar. La utopía puede resultar en un desastre y el sujeto populista deshilacharse. O, simplemente, pueden aparecer dudas. Hay que echar mano, entonces, de las certidumbres. Recordarlas. Científicos y economistas, juristas y politólogos, sociólogos y empresarios son llamados a avalar en base a su experiencia y desde su conocimiento específico el hecho incuestionable que la independencia permitirá un salto adelante en sus respectivos campos de saber así como, por extensión, en los distintos ámbitos de la vida social del país. Un ejemplo prototípico de estos avales científicos contendría los siguientes ingredientes: una primera referencia a la derrota en una guerra civil que comportó la destrucción, o el ostracismo, del talento catalán. La mediocridad intelectual de los primeros tiempos del franquismo se empezó a superar lentamente debido a la iniciativa de jóvenes que salían al exterior y renovaban a su vuelta el estólido panorama interior¹⁵.

A efectos de entender desde que registros ideológicos estamos hablando en esta clase de avales a la utopía es conveniente observar que, al referirse a esos jóvenes, o no tan jóvenes, regeneradores, se hace uso en no pocas ocasiones del sintagma *emprenedors* (atiende al doble sentido de tener iniciativa y de participar con decisión de los valores del mercado como regulador, también, de la actividad científica y de la producción intelectual). Bien, llegados a este punto se acostumbra, por mor de no complicar la argumentación, a hacer un salto en el vacío que nos lleva del incipiente renacimiento a la plenitud del hoy. Esta tendría dos caras. Una es la brillante, la que refulge gracias a las iniciativas que, por lo que parece, ha podido llevar a cabo la Generalitat. En este orden de cosas el balance negativo es ocasional y, como en el caso de darse episodios de corrupción, resultado del efecto contaminante de lo español. El problema surge porque esos investigadores, esos científicos –y el lector u oyente entiende que esos empresarios, esos comerciantes, esos profesores, esos... lo que sea- han tenido que desarrollar su actividad en un terreno de juego en el que está presente el “modelo burocrático anticuado de los ministerios españoles”. El modelo al que da continuidad una mezquina política de becas –la que

<https://www.araeshora.cat/es/perfil/ricard1>

¹⁵Véase <http://www.cientificsperlaindependencia.cat/>

despliega el ministerio- y que asegura la continuidad de las prácticas endogámicas y caciquiles de grupos de investigación cerrados y altamente jerarquizados. Todo ello va en detrimento de la creatividad, el talento y la capacidad de innovación de las nuevas generaciones. De manera un tanto problemática con la parte previa del argumento se incorpora aquí el elemento liberal tan del gusto de los catalanes: toda esa capacidad se desarrollará en plenitud si el nuevo estado es capaz de adoptar un modelo que premie la excelencia y no el café para todos –por el camino, puyazo al Estado de las Autonomías.

En un momento u otro se incorporará al hilo conductor de la exposición el déficit fiscal y el expolio estructural. Incluso, los más exagerados, aunque en rigor sean los menos útiles para el mantenimiento de la pulsión movilizadora, recuperan la tesis de la dominación colonial y de la catalanidad como *negritud*. Lo que refuerza el *procés*, más allá de los núcleos agresivamente militantes, no son estas analogías desaforadas sino la confirmación de las propias virtudes. El catalán reafirma su confianza en el *procés* y el carácter munífico del nuevo Estado, si hacemos caso omiso al factor clave de la reacción a lo que perciben como agravios emocionales, desde la certeza de que los recursos que ahora les son hurtados obtendrán unos rendimientos portentosos –como todo el mundo sabe *els catalans de les pedres en fem pans*- dada la aplicación de esas maneras eficientes, y competitivas, de gestionar que derivan de un espíritu nacional propio. Por lo demás, y aunque de momento no se sepa, hasta España resultará beneficiada. Su competitividad aumentará dado que los catalanes seguirán estando ahí, en los laboratorios médicos y en los observatorios astronómicos, pero no como miembros de una comunidad autónoma sino de un país independiente. En otras palabras, ayudarán a internacionalizar la ciencia española.

Al cabo, el populismo, y el sueño de la casa solariega, redime, dicen, no sólo a los propios.

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* [1983]. Traducción Eduardo L. Suárez. México: Fondo de Cultura Económica.

BENJAMIN, W. (1991). *Gesammelte Schriften*. Frankfurt: Suhrkamp. T. II. <https://archive.org/details/GesammelteSchriftenBd.2>

JESI, F. (2014). *Spartakus. Simbología de la revuelta* [2000]. Prefacio y cuidado de la edición de Andrea Cavalletti. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

LACLAU, E. (e-book 2012). *La razón populista* [2005], Traducción de Soledad Laclau. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LO CASCIO, P. (2016). “El Procés i el final d’un cicle polític”, en *L’Espill*, 51, pp. 26-46.

LÓPEZ, J. (2011). “Del dret a l’autodeterminació al dret a decidir. Un possible canvi de paradigma en la reivindicació del dret de les nacions sense estat”, en *Quaderns de Recerca*, 4. Barcelona: UNESCOCAT.

MANNHEIM, K. (e-book 2010). *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento* [1941]. México: Fondo de Cultura Económica.

MORENTE, F. (28 de marzo de 2015). “Tristes tópicos”, en *El País* (ed. Catalunya), http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/03/27/catalunya/1427480384_245227.html [Consulta: 03 de octubre de 2016].

MUMFORD, L. (2013). *Historia de las utopías* [1922], Logroño: Pepitas de calabaza.

NOGUERA, A. (2015). “Reflexiones y retos en torno a la construcción colectiva del derecho a decidir en Catalunya” en <http://gruporuptura.org/wp-content/uploads/2015/01/a.-noguera-reflexiones-y-retosentorno-a-la-construccion-colectiva-del-derecho-a-decidir-en-catalunya.pdf> [Consulta: 03 de octubre de 2016].

NOZICK, R. (e-book 2014). *Anarquía, Estado y Utopía* [1974]. Prólogo de Luis Diego Fernández. Nueva York: Innisfree.

OVEJERO, F. (e-book 2014). *La quimera fértil. El despropósito de la teoría de la historia* [1994]. Barcelona: Icaria.

SMITH, A. D. (1998). *Nationalism and Modernism*. London/New York: Routledge.

UCELAY DA CAL, E. (1982). *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l’etapa republicana (1931-1939)*. Barcelona: La Magrana.

UCELAY DA CAL, E. (2008). “¿Más que un club? Examen de un relato persistente. El mito

Ciudadanía, pueblo, tripulación y paisaje. Cuatro notas acerca del *procés*

de la sociedad civil catalana”, en *Barcelona Metròpolis*, 71, pp. 46-57.

VILALTA, R. (2016). “Orgull gris brut”, en <https://rogervilalta.wordpress.com/2016/01/16/orgull-gris-brut/> [Consulta: 03 de octubre de 2016].

UTOPIÁS DISPONIBLES. POPULISMO Y NACIÓN EN EL PROCESO CATALÁN (2010-2015)

PAOLA LO CASCIO

Universidade de Lisboa. Instituto de Ciências Sociais (ICS-UL)

Resumen

Esta contribución analiza el nacimiento y desarrollo del movimiento independentista catalán a partir de 2010 hasta las elecciones del 27 de septiembre de 2015 analizando las respuestas de los sujetos políticos e institucionales catalanes frente al crecimiento del movimiento así como la codificación y evolución de su discurso proponiendo una periodización que recoja las fases de su progresiva institucionalización. En particular, desde un punto de vista teórico, se tendrán en cuenta tres distintas dimensiones: las rupturas/continuidades con las culturas políticas tradicionales del catalanismo postfranquista; las hibridaciones y sobreposiciones con los llamados novísimos movimientos sociales (Gil Calvo, 2013), representados en España por las experiencias del 15M, y finalmente la aplicabilidad de los más importantes paradigmas interpretativos del populismo (Urbinati, Laclau), en el intento de situar este fenómeno en el escenario más amplio de la crisis de las narrativas y de los actores políticos tradicionales que se está viviendo a nivel continental en el contexto de la recesión económica empezada en 2008.

Palabras clave: Cataluña, independencia, proceso soberanista, populismo, crisis.

Abstract

This contribution analyzes the birth and development of the Catalan independence movement from 2010 until the elections on September 27, 2015 analyzing the responses of the Catalan political and institutional subjects to the growth of the movement as well as the coding and evolution of its narratives. It proposes also a prospective periodization phases of its progressive institutionalization. In particular, from a theoretical point of view, the research takes into account three different dimensions: ruptures / continuities with the traditional political cultures of the post-Franco Catalanism; hybridizations and underpositions with the last things called social movements (Gil Calvo, 2013), represented in Spain by the experiences of 15M; and finally the applicability of the most important interpretive paradigms of populism (Urbinati, Laclau), in an attempt to locate this phenomenon in the broader scenario of the crisis of narratives and traditional political actors at the continental level in the context of the economic crisis started in 2008.

Key words: Catalonia, independence, sovereignty process, populism crisis.

1. PLANTEAMIENTO Y MARCO TEÓRICO¹

Periodizar es para los historiadores una de las tareas cruciales de su trabajo. En cierta forma, representa el acto más importante para establecer las líneas interpretativas que presiden la reconstrucción de una dinámica de acontecimientos. Se trata, en definitiva, de priorizar causas y trazar interrelaciones que ayuden a construir la trama narrativa de la explicación de un proceso histórico. En el caso que ocupa estas páginas –el devenir del llamado "Proceso independentista catalán– resulta especialmente complicado, por la cercanía de los hechos y la dificultad que entraña el manejo de la abrumadora cantidad de informaciones disponibles. En la era de la hiperinformación, y en un tema que tantos ríos de tinta ha hecho verter, todavía más complejo se antoja. Y, sin embargo, la premisa de estas páginas, la tesis que motiva el intento de aproximación que aquí se presenta, es que una fase de ese proceso, se haya definitivamente cerrado en enero de 2016 con la elección a President de la Generalitat de Catalunya de Carles Puigdemont y que por lo tanto sea posible avanzar una propuesta que intente orillar, organizar y aproximarse a aquella amplia serie de acontecimientos. Esto no quiere decir que con el cierre de la fase 2010-2015 el conjunto de la reivindicación soberanista y/o independentista haya desaparecido. Si se hace caso a los últimos resultados electorales del diciembre así como a las más recientes investigaciones demoscópicas, el apoyo al independentismo, sigue siendo fuerte. Pero parece poder afirmarse que ese ciclo caracterizado por un fuerte crecimiento del independentismo como movimiento social y su sobre posición (o simbiosis) con las instituciones catalanas, se puede dar por concluido a finales de 2015, al menos en las formas en que ésta se había dado. Por muchas razones, de la cual, el "paso al lado" de Artur Mas, sólo representa un epifenómeno, y tampoco el más decisivo. Más decisivos parecen el agotamiento de las formas del movimiento tal como se había conformado hasta hoy, un cierto cansancio de la opinión pública, los cambios de rumbo de algunos importantes dirigentes políticos del independentismo después del tramo de ciclo electoral hasta ahora vivido y, en último término (pero no en importancia), el hecho que se ha demostrado que lejos de una supuesta desconexión el tema catalán influye y es influido, y mucho, por todo aquello que pasa en el resto del estado español. Por todo ello, esta contribución se centrará en el ciclo 2010-2015, proponiendo una lectura que intente fijar sus fases internas y unas primeras consideraciones analíticas de conjunto que tengan en cuenta una triple perspectiva.

En primer lugar se hará una aproximación a como los acontecimientos de los últimos cinco años y la evolución de los actores políticos y sociales implicados encajan en la historia del catalanismo como cultura política. Es decir, se intentará formular alguna hipótesis en torno a los elementos de ruptura y continuidad de aquella que se podría definir la "torsión independentista" de una parte del catalanismo político postfranquista y postpujolista.

En segundo lugar, se intentará reflexionar hasta qué punto se trata de un fenómeno autónomo y en cierta manera hegemónico del sistema político y de la opinión pública catalana, y de que manera se ha interrelacionado en la etapa considerada a fenómenos de cambio paralelos –los que se han definido con acierto "nuevos movimientos sociales"–, que no necesariamente tienen la nación como eje vertebrador.

Finalmente, se contextualizará el ciclo vivido en un escenario más amplio –de alcance europeo–, y se relacionará la experiencia del Procés con las formulaciones teóricas más importantes relativa a los fenómenos populistas, problematizando los elementos interpretativos procedentes de estas formulaciones que puedan ser útiles para la comprensión del ciclo político catalán analizado.

2. ¿FUE REALMENTE EN 2010 EL *BIG BANG*?

La mayoría de analistas coincide en señalar la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) del verano de 2010, que anulaba una parte significativa –como las referencias *Cataluña como nación* y a la *realidad nacional de Cataluña* contenidas en el preámbulo– del nuevo estatuto catalán aprobado en 2006 después de un largo trámite parlamentario en Barcelona, en las Cortes y después también de la validación del texto por parte de la ciudadanía catalana, como el big-bang del movimiento

¹Una parte de los resultados de esta investigación en LO CASCIO (2016).

independentista (DOMÈNECH ABELLÀ, 2013: 521-538).

Sin embargo, los antecedentes, y el contexto cuentan, y mucho. Cómo mínimo en tres dimensiones distintas. En primer lugar la dimensión que ha afectado el conjunto de toda expresión política y social desde 2007, que no fue otro que el de una crisis económica y bancaria sin precedentes y una creciente desconfianza en las formas tradicionales de la representación política. En otras palabras, el malestar que acabó confluyendo en las calurosas calles de Barcelona del verano de 2010, se producía en un contexto en el cual la inflamación casi epidérmica de la población por el miedo a la crisis (tardarían todavía algún tiempo en manifestarse las consecuencias concretas de la misma sobre el conjunto de la población), se trocaría pronto en una impugnación de los mecanismos propios del sistema político tal y como éste había funcionado a partir de 1978.

En segundo lugar, una dimensión más cercana ligada a las relaciones entre Cataluña y España progresivamente deterioradas. El primero en alertar de los riesgos de lo que podía pasar en este sentido, fue el otrora President de la Generalitat José Montilla en 2007 en un desayuno informativo en Madrid² al hablar de una creciente “desafección” de Cataluña con respeto al estado. En las palabras del dirigente socialista había un juicio severo, sobre todo en relación a la gestión de sus propios correligionarios políticos, y en concreto al gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero. Sin embargo, hay que ir quizás todavía más atrás: desde 1996 (el Majestic había sido una transacción política no un pacto de estado), y sobre todo desde 2000 (cuando José María Aznar se había hecho con la mayoría absoluta en las Cortes), Cataluña fue totalmente excluida del propio diseño de la nueva España imaginada por el partido conservador. Durante la larga época de los gobiernos de Felipe González, Cataluña había jugado un papel quizás no tanto central como aquello jugado por Andalucía en el proyecto socialista, pero igualmente importante bajo muchos puntos de vista. La consolidación del poder del Partido Popular (PP) en Madrid, el eje de vertebración de la nueva España aznariana (elaborado en buena medida en el laboratorio de la FAES), se había apoyado claramente en el eje Madrid-Valencia. Y, en ese contexto, el anticatalanismo manifiesto (después de la breve fase del “catalán en la intimidad” de Jose María Aznar) había sido una de las bases de la propia narrativa del PP, ya que había comprobado que los votos de Catalunya no eran decisivos para llegar a la Moncloa. Es más: el anticatalanismo podía ser un recurso utilizable como multiplicador de consensos en otros territorios. Cuando en 2004, se dio precipitadamente el vuelco en Madrid llegando Rodríguez Zapatero en el poder –la contribución catalana había sido determinante (el Partit del Socialistes de Catalunya (PSC) consiguió elegir 21 de los 47 diputados de las circunscripciones catalanas) –, éste había manifestado aperturas importantes hacia un nuevo encaje de Catalunya en el estado español, mostrándose favorable al gran proyecto de regeneración (catalana y española) de Maragall, concretado posteriormente a través de la reforma del estatuto de autonomía (CRUZ VILLALÓN, 2006: 77-99). Aquel famoso “apoyaré”³ pronunciado por Zapatero en la campaña de las elecciones catalanas de 2003 en referencia a la reforma del Estatuto que el PSC de Maragall llevaba en su programa, resonaba ensordecedor. El grueso de la población catalana se había en definitiva sentido abandonado y estafado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Zapatero. En verano de 2010, para muchos ciudadanos catalanes, el presidente del gobierno español había mentido en lo general sobre el alcance de la crisis económica y en lo particular en la voluntad de dar una salida ordenada, democrática y leal a las aspiraciones reformistas catalanas. Y, además entre las resistencias internas y el miedo a la competición “españolista” de los conservadores, no había querido o sabido plantar cara al PP en su ataque frontal a la nueva carta estatutaria. De esta forma, el pronunciamiento del TC y la pasividad socialista habían acrecentado de manera sustancial la desafección, utilizando una vez más la expresión del presidente catalán de Iznájar.

Hay una tercera dimensión –evidentemente vinculada a la precedente–, que hizo que en 2010 confluyeran las condiciones para el primer estallido soberanista. El independentismo fue siempre presente y siempre minoritario en el conjunto de la cultura política catalanista. Sin embargo,

²Montilla hizo estas declaraciones en el marco del Fórum Nueva Economía, refiriéndose especialmente a la falta de impulso inversor del estado en Cataluña. Esquivando posibles acusaciones de deslealtad, declaraba: “la primera prueba de lealtad institucional es advertir de las graves consecuencias políticas de una desafección emocional de Catalunya hacia España y hacia las instituciones comunes”. Véase PARDO DE VERA, A. (7 de noviembre de 2007) “Montilla advierte de la “desafección” de Catalunya hacia España”, *Público*, <<http://www.publico.es/politica/montilla-advierte-desafeccion-catalunya-hacia.html>> [Consulta: 31 de mayo de 2016].

³RUSIÑOL, P. (14 de noviembre de 2003). “Zapatero promete apoyar la reforma del Estatut que apruebe el Parlament”, *El País*, p. 11.

ya a partir de 2008 y 2009, empezó a ensanchar sus bases interpelando actores políticos, y sobre todo sociales, cada vez más amplios. Nada comparable –en envergadura–, con lo que acontecería en los años siguientes, pero a partir de las complejas vicisitudes estatutarias una parte de la sociedad civil catalana empezó a poner en marcha plataformas soberanistas. La manifestación más evidente de ello fue la celebración de las llamadas consultas municipales para la independencia, empezadas en Arenys de Munt en 2009 (pero que llevaban tiempo gestándose) y que pronto se replicaron por el territorio, fundamentalmente por el no metropolitano (STRUBELL, 2010: 54-60; SANTAMARÍA, 2009: 16-21). Más allá de la representatividad y del alcance de estas iniciativas, en 2010 ya empezaba a existir un tejido de organizaciones de la sociedad civil que había roto el reducido coto del independentismo tradicional. En este marco, hay que preguntarse no sólo en torno a las razones exógenas (la crisis, la nula capacidad de interlocución del Estado con respeto a la cuestión estatutaria) de este comienzo de mutación en los equilibrios internos de una difusa sociedad civil catalanista. Hay también razones endógenas, que tienen que ver, al menos en parte, con cuestiones generacionales. Para muchos sectores más jóvenes –incluso del nacionalismo moderado–, en 2010 la independencia no era ya ningún tabú. Los “hijos y nietos” del pujolismo –entendido como ciclo político–, especialmente en algunas zonas de Cataluña, habían nacido y crecido con referencias culturales que, aunque siempre habían convivido con referencias “españolas”, eran bien sólidas (KRAMERI, 2001: 145-157). Por otra parte, no hay que minusvalorar tampoco que, sobre todo en el caso de municipios y ciudades pequeñas, el activismo más crítico con la situación de crisis económica, social y política fue conyugado por la Candidatura d’Unitat Popular (CUP), que en estas zonas supo hilvanar una alternativa política de cierta envergadura, sobre todo a nivel municipal. Con esto se quiere decir que si bien en 2010 todavía el movimiento era ciertamente incipiente podía contar con una mínima base organizativa a partir de la cual la inflamación manifestada, empezó a tener vectores de vertebración en sentido independentista.

3. 2010-2012: UNA GRAN OLA, PERO MÁS DE UN PROCESO

En la coyuntura que va de 2010 a 2012 se encuentren muchas de las claves para entender el desarrollo de los acontecimientos posteriores. Algunas de ellas necesitarían de más tiempo transcurrido y más informaciones disponibles para ser reconstruidas de forma exhaustiva. Sin embargo, la observación que se puede hacer con las informaciones ahora disponibles, permite igualmente avanzar algún intento interpretativo, sobre todo en relación a las interacciones entre el creciente movimiento y a las respuestas de los actores políticos e institucionales.

El 2010 fue año electoral para Cataluña: poco más de cuatro meses después de la magna manifestación de julio, la ciudadanía volvía a las urnas para elegir el Parlament de Catalunya después de dos mandatos (aunque incompletos) de experiencia de gabinetes catalanistas y de izquierda. Los resultados son conocidos: Convergència i Unió (CiU) ganó las elecciones del 28 de noviembre de 2010 con 62 diputados, beneficiándose de las contradicciones internas de la propia coalición de izquierdas, de la desafortunada aventura estatutaria, pero sobre todo –quizás sea el elemento más significativo– de la irritación inmensa del electorado catalán delante de la gestión económica y “territorial” del último mandato de José Luís Rodríguez Zapatero, que acabaría repercutiendo de pleno en el PSC. El electorado siguió todavía los cauces clásicos: había dado su confianza a un partido moderado y con prensa de ser buen gestor. Y de esta manera finalmente, había hecho posible que Artur Mas –que en las últimas dos convocatorias, 2003 y 2006 había ganado las elecciones sin ser capaz de articular pactos de gobierno–, llegara a la Presidencia de la Generalitat.

No se trata de un elemento menor porque los años que CiU pasó en la oposición son decisivos para entender el comportamiento de una parte del nacionalismo moderado, y concretamente de CDC, y cómo este se relacionó con el movimiento independentista. La coyuntura 2003-2010 consolidó dentro del partido más grande del nacionalismo moderado un grupo dirigente –el llamado *pinjol*–, que había emergido ya en los últimos años de mandato de Pujol y se acabó consolidando en torno a Mas y a Oriol Pujol Ferrusola (ÁLVARO, 2003). Un grupo dirigente ideológicamente liberal, que empezó a constituirse en la última legislatura de Jordi Pujol, muy cohesionado en su interior y formado por dirigentes más bregados en las tareas de gobierno que en la militancia en

el partido. También un grupo dirigente «de combate», forjado en la oposición al Parlamento de Cataluña, una situación que en la cosmovisión convergente fue poco menos que una calamidad natural. En los años del Tripartito, en un primer momento hubo una gran desorientación política, ideológica y estratégica en las filas del partido de Pujol: si bien, a diferencia de lo que muchos habían pronosticado, *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC) aguantaría orgánicamente bien el trance del paso a la oposición, su capacidad de hilvanar un proyecto político autónomo, plenamente post-pujolista era más bien escasa. A partir de 2007 el rearme ideológico se intentó llevar a cabo a través de la llamada «Casa Grande» del catalanismo, que tenía como objetivo principal poner las bases de un nuevo nacionalismo más ambicioso en cuanto al autogobierno que pudiera copar una *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC) desgastada por las experiencias tripartidas y sectores del maragallismo poco conformes con la presidencia de José Montilla. El fichaje estrella de un personaje como Ferran Mascarell –ex socialista, y estrecho colaborador de Pasqual Maragall en su etapa de alcalde de Barcelona– era la manifestación plástica de ese intento.

Los resultados de 2010 parecieron dar la razón a los convergentes: tras las elecciones, CiU interpretó que había vuelto a la centralidad política y que por eso tenía un margen bastante ancho para plantear un regreso en el gobierno con fuerza. Jugó la carta de la «seriedad»: de esta forma se explican las etiquetas del «gobierno de los mejores» según definió el presidente su primer gabinete así como el entusiasmo y determinación con que se ejecutaron las políticas de reducción presupuestaria. Los recortes se hicieron por convicción –como declaró en su día el mismo *President Mas*–, pero también para diferenciarse respecto a las políticas de gasto social protagonizadas por el tripartito y a la inhibición de los gabinetes de Zapatero delante de la crisis⁴. El programa del gobierno de Mas del 2010 era, pues, claro: contracción de las políticas sociales –acompañada de una narrativa de «responsabilidad» por exhibir en Europa en contraste con la «poca seriedad» española– y demanda de un pacto fiscal –recuperado del baúl de las viejas propuestas, concretamente de 1999–, para mantener un potencial reivindicativo de éxito ante el gobierno central. En aquel momento, pues, y a pesar de las apelaciones al comienzo de una no muy definida «transición nacional», todavía quedaba bien lejos la reivindicación independentista: en definitiva, Mas no había salido de los confortables carriles pujolistas.

Sin embargo, para decirlo de manera rápida, ahí fuera, el mundo había cambiado. Las certezas de los partidos tradicionales –el PP y el PSOE en el conjunto del estado, pero en Cataluña CiU y en menor medida también ERC–, estaban destinadas a desmoronarse. Las políticas de recortes pusieron en marcha sostenidas dinámicas de movilización: para la escuela y la sanidad pública, contra la reforma laboral del PP que CiU había aprobado en las Cortes, contra los desahucios. Se estaba preparando el estallido del fenómeno de movilización más importante vivido por el estado español a partir de la Transición, cuando el 15 de mayo de 2011 miles de personas empezaron a ocupar las plazas de ciudades y pueblos. No es esta la sede para entrar a analizar a fondo todas las derivadas del 15M, pero sí para recordar como algunas de sus señas más importantes han sido la impugnación de la política y de los partidos tradicionales, y la reclamación de mecanismos que devolvieran a los ciudadanos la capacidad de decidir sobre sus vidas (ALBERICH, 2012).

Las reverberaciones del 15M impactaron de manera clara en una sociedad ya movilizada como la catalana, generando unas hibridaciones reivindicativas que el sistema de partidos tradicionales no pudo absorber. Cuando cada día menudeaban las protestas contra los recortes sociales de la *Generalitat* y del gobierno central –sin que quién se movilizaba apreciara mucho las diferencias–, el movimiento del 15M era duramente reprimido por los Mossos dirigidos por Felip Puig, uno de los «mejores» del gobierno de Artur Mas. Cuando estalló el escándalo de las preferentes de La Caixa –un verdadero trauma para las clases medias catalanas–, el nuevo gobierno de mayoría absoluta de Mariano Rajoy, redoblabla su anticatalanismo, en el intento, irresponsable e incendiario, de distraer la atención de la pésima gestión. Fue en este clima que el septiembre de 2012 Cataluña vivía una de las manifestaciones más importantes de su historia.

El lema de la manifestación era aparentemente claro: «Catalunya, nou estat d'Europa». Y aun así, en el magma de los dos millones de personas que desfilaron por las calles de Barcelona

⁴Véase RTVE: “Artur Mas anuncia más recortes en el sueldo de empleados públicos y subida de tasas en 2012” <<http://www.rtve.es/noticias/20111122/artur-mas-anuncia-mas-recortes-sueldo-empleados-publicos-subida-tasas/477247.shtml>>, [Consulta: 11 de junio de 2016].

—entre las cuales estuvieron todas las fuerzas políticas catalanas menos el PP y Ciudadanos, mientras el PSC se desgarraba (muchos dirigentes fueron aunque el partido no se adhirió) y el presidente Mas decidió no acudir para no violar su «neutralidad» institucional—, había sobre todo una reivindicación de dignidad, no necesariamente *nacional* en el sentido más tradicional del término, ni ligada a un proyecto político independentista.

Con esto no se quiere decir en ningún caso que quien estuvo en la manifestación ignorara el lema que la presidía, o fuera consciente o inconscientemente utilizado por otros. Sólo se hace esta observación a la luz de que en septiembre de 2012 no había nada que se pareciera ni siquiera lejanamente a un programa político asociado a la independencia. Más recorrido había tenido la reivindicación del referéndum (acompañada de la nueva formulación del *Derecho a decidir*, que en cierta manera entroncaba con ciertas sugerencias procedentes del 15M). Pero tanto el referéndum, como aún más la independencia, eran en 2012 cajones de sastre en los cuales podían haber convergido irritaciones, frustraciones y proyectos muy diferentes. Términos polisémicos, instintivamente seductores para una gran mayoría, pero faltos de una narrativa unificadora, al menos emitidas desde instancias políticas. Eran conceptos de alta usabilidad para una mayoría social en sentido *populista*: aglutinaban no tanto en un proyecto, sino más bien en una imponente solidaridad espontánea y en un gigantesco mecanismo de vertebración, capas sociales con intereses diferentes. En este sentido, vale la pena remarcar como este fue el momento más importante de la Asamblea Nacional Catalana (ANC), creada en la primavera de 2011 y rápidamente presente en todo el territorio con miles y miles de afiliados. La ANC jugó un papel clave en la organización de la manifestación de 2012. Más allá de las consideraciones sobre la excepcional capacidad de crecimiento de esta organización —todavía faltan elementos para un análisis que permita, por ejemplo, valorar el papel jugado por los partidos nacionalistas, sobre todo en el territorio—, aquí cabe señalar que en su primer tramo de vida la ANC tuvo un programa político mínimo, y que su papel fundamental fue el de vertebrar sectores de la sociedad civil en torno a unas reivindicaciones de corte muy general.

4. 2012-2014: ENTRE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO Y CONFLICTO INTERPARTIDISTA. HACIA ÍTACA

La dinámica movimentista puso rápidamente en marcha la política, institucional y partidista: por un lado el Parlament de Catalunya acordó una resolución encaminada a la celebración de una consulta sobre la independencia, y por otro, el presidente Mas decidía avanzar las elecciones, a las cuales CiU concurriría con la reclamación del inicio de un proceso hacia la construcción de «estructuras de estado», manteniendo todavía en el lenguaje empleado una cierta ambigüedad. En el programa electoral de CiU de 2012⁵ no hay rastro de la palabra independencia. Sin embargo, incorporaba un relato en torno al cómo se había llegado a la nueva convocatoria electoral que funcionaría en los años siguientes como narrativa de sustento a los conceptos espontánea y difusamente socializados por el movimiento. El año cero se fijaba en 2010, con la sentencia del TC y con el rechazo del pacto fiscal. El siguiente paso había sido la reforma del artículo 135 de la Constitución Española en verano de 2011, que limitaba el déficit de las comunidades autónomas y había sido —según la lectura que hacía el entonces partido de mayoría— la demostración plástica de la voluntad recentralizadora del estado. Sin embargo, en este punto olvidaba mencionar que el grupo de CiU se había mostrado favorable a la introducción del déficit cero en la Carta Magna. Ciertamente había censurado duramente los aspectos limitadores de la autonomía de las Comunidades Autónomas. Pero recordando sólo esta parte del debate, preparaba el terreno para limitar las críticas a los recortes operados desde 2010, en el momento en que los atribuía a un factor externo. Finalmente, significaba la Diada de 2012 como la manifestación inequívoca de un mandato popular, que ahora sólo esperaba ser traducido a las urnas.

Los resultados de aquellas elecciones demostraron que el intento narrativo de CiU tuvo un efecto limitado, al menos si se compara con la voluntad expresada por el mismo President Mas

⁵CiU (2012) *Programa electoral 2012. Catalunya 2020*, p. 10, disponible en: <<http://file01.lavanguardia.com/2012/11/06/54354241506-url.pdf>>, [Consulta: 27 de enero de 2016].

cuando había pedido una “mayoría excepcional”.

Tabla 1. Elecciones al Parlament de Catalunya. 2012.

	2012		2010
Total votantes	3.668.310	67,76%	58,78%
Abstención	1.745.558	32,24%	41,22%
Votos nulos	33.140	0,90%	0,71%
Votos en blanco	52.898	1,44%	2,91%
Votos a candidaturas	3.582.272	97,66%	96,38%

Fuente: www.parlament.cat www.gencat.cat

135 Diputados a elegir



Fuente: Parlament de Catalunya. www.gencat.cat

CiU había perdido 12 diputados, quedándose en 50. ERC ganaba 11, quedándose en 21, y entraba la CUP con 3 diputados. El PSC bajaba y se quedaba con 20, seguido por el PP que mejoraba resultados (con 19 diputados), Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa (ICV-EUiA) subía hasta 13 y Ciutadans triplicaba representación con 9 diputados.

Aunque la participación había subido en casi 9 puntos, no sólo el panorama reflejaba una fragmentación creciente sino, sobre todo, se hacía patente que la suma de voces a favor de la independencia o bien de las que CiU había llamado “estructuras de estado”, a pesar de tener la mayoría parlamentaria, se mantenía casi igual a la suma de votos (en términos de porcentaje) y escaños de CiU y ERC de dos años antes, realizándose un cierto transvase entre las dos fuerzas. Más allá de una difícil interpretación sobre los flujos de votos entre 2010 y 2012, el desborde independentista que había sugerido la manifestación del mes de septiembre tenía una dimensión finita y no reconducible a un proyecto político concreto.

Aun así, la victoria en aquellas elecciones no tenía que ver con escaños y mayorías parlamentarias, sino más bien con las interpretaciones o, más bien, con las narrativas (GUTIÉRREZ, 2014). Aquí fue cuando, a pesar de que en Cataluña se estaban dando a la vez más de uno y más de dos procesos de cambio, cómo habían demostrado no sólo las elecciones sino las movilizaciones de aquellos meses –y que sólo parcialmente habían tenido un contenido de reivindicación soberanista–, la narrativa del «Proceso independentista» –partir de entonces el *Procés*, a secas– parecía consolidarse como hegemónica. Fue ayudada ciertamente por los medios de comunicación al alcance del gobierno, que se emplearon a fondo, pero en definitiva, tuvo la posibilidad de imponerse por su falta de concreción y porque era portadora de un mensaje que con diferentes alcances e intensidades (la más compartida la del derecho a decidir) entroncaba con los miedos, las frustraciones, los deseos de sectores consistentes de la sociedad, y además transmitía un mensaje transversal, aparentemente interclasista y cohesionador.

El bienio 2012-2013 fue también el momento en que, se ensanchó más la presencia y el dinamismo⁶ de las organizaciones independentistas, a la vez que vivían un paralelo proceso de institucionalización⁷. Mientras se consumía una clara institucionalización del movimiento, se empezó a agrandar la distancia entre el discurso público hegemónico y la práctica política. El nuevo gobierno presidido por Artur Mas, que pudo gobernar en minoría gracias a la aquiescencia de ERC, registraba una bajísima actividad legislativa en perfecta continuidad con el gabinete de 2010 (muchos *consellers* fueron confirmados en el cargo), los discursos públicos –de los representantes políticos, pero también de los creadores de opinión–, empezaron a teñirse de cierta transcendencia, aumentándose de manera decisiva la sensación de estar a las puertas de un inminente cambio radical. La enorme manifestación del septiembre de 2013 –una cadena humana que atravesó a lo largo de 400 km todo el territorio catalán, puntualmente retransmitida por TV3–, reforzó esa idea.

En la primavera de 2014, siguiendo el mandato parlamentario –que derivaba de una declaración de soberanía aprobada por la cámara catalana en enero 2013–, los diputados Joan Herrera, Jordi Turull y Marta Rovira fueron enviados al Congreso de los Diputados de Madrid, para pedir la autorización para realizar una consulta legal sobre la independencia, que los partidos favorables al derecho a decidir (en aquel momento, todos menos PP y Ciudadanos), habían acordado de realizar el 9 de noviembre de 2014. Evidentemente, la autorización fue denegada. Pero esto sólo reforzaría el discurso hegemónico: se contraponía la democracia a la negativa de un estado sordo y alérgico a las urnas.

La fallida de la “expedición catalana” a Madrid tuvo consecuencias importantes. Por un lado puso sobre la mesa la posibilidad de realizar un acto de desobediencia, y, por el otro, por parte de CDC, ERC, ANC, Òmnium Cultural y la Asamblea de Municipis per la Independència (AMI) se empezaba a plantear una variación discursiva importante, que progresivamente hacía coincidir derecho a decidir con independencia. Estas dos circunstancias tuvieron efectos devastadores sobre el sistema de partidos catalán. Se rompía el consenso sobre el derecho a decidir, y se tensionaban sobremanera los partidos con posiciones intermedia: Unió Democràtica de Catalunya (UDC) se acabaría separando de CDC y posteriormente partiéndose en dos, el PSC sufriría múltiples escisiones y ICV-EUiA, aunque aguantara, vivió momentos de debate interno muy tensos. Pero el cambio tenía mucho sentido en la lógica de quienes lo habían forzado. Una vez más la dinámica movimentista y la política partidista se perseguían y se entrecruzaban: no sólo había por parte de los partidos la voluntad de hegemonizar un movimiento que parecía ya proyectado hacia la independencia, sino que la aceleración –el *tenim pressa* –tenemos prisa–, como se popularizó en ese momento en las redes sociales– era destinado a ser el plato fuerte de competición entre CDC y ERC para hacerse con el voto ya soberanista, que tenía una cita con las urnas en la primavera, en ocasión de las elecciones europeas y que se resolvió por primera vez con la victoria de los republicanos. Esta circunstancia en cierta manera obligó el partido de Mas a acelerar todavía más.

A la prueba de las urnas, se había demostrado que los nuevos parámetros del debate se situaban en un cansancio generalizado hacia las opciones políticas moderadas, en una reprobación decidida de las políticas de austeridad, en el potencial «rupturista» que cada opción fuera capaz de representar y en la ausencia de casos de corrupción. Todos ellos eran elementos con respeto a los cuales CiU tenía más de un problema de solvencia. Aún más después de la confesión-bomba que Jordi Pujol hizo en el verano de 2014, cuando declaró haber evadido impuestos y capitales. Huelga recordar que esa confesión fue un verdadero trauma para la sociedad catalana y un golpe para todo el mundo convergente, pero especialmente para Artur Mas. La legitimidad de éste último –más allá del crédito político acumulado en los años en la oposición y en el breve mandato como President–, en definitiva, derivaba directamente del ser el heredero del antiguo presidente.

⁶La ANC i Òmnium Cultural –además de hacerse cargo de las organización de las manifestaciones de la Diada– fueron protagonistas de diversas campañas en este período: la *Sobirania Fiscal* –pidiendo a los municipios que ingresaran sus tributos a la Agencia Tributaria Catalana–; *Signa un vot per a la Independència*, que planteaba la recogida de firmas para pedir un referéndum vinculante, y en el caso este fracasara, declarar unilateralmente la independencia; o, el magno acontecimiento político-festivo del *Concert per a la Llibertat*, que congregó al Camp Nou, en el junio de 2013 más de 90.000 personas.

⁷En marzo de 2012, la ANC aprobó sus estatutos en una asamblea al Camp Nou y, el mes siguiente Carme Forcadell fue elegida presidenta –sustituyendo a la internina Dolors Marín–, siendo confirmada en el cargo el año siguiente.

Fue en este contexto que Mas y CDC lo apostaron todo por el referéndum del 9N, dando un mensaje claro: si hacía falta desobedecer y pagar las consecuencias⁸, él en primera persona y sus colaboradores estaban dispuestos a hacerlo. La solemnidad otorgada a la firma del decreto de convocatoria –retransmitida en directo por TV3–, proporcionaba a Mas una legitimidad nueva, basada en la capacidad rupturista, en el alejamiento del autonomismo pujolista y en la voluntad de transformarse en líder de todo un *pueblo* que llevaba años, Diada tras Diada, pidiendo que se pusieran urnas. Había empezado el viaje hacia Ítaca.

Muchos comentaristas independentistas de sensibilidades diversas coinciden en decir que, para una aceleración decisiva del *Procés*, habría sido aquel el momento de convocar unas elecciones catalanas. Todavía no disponemos de elementos suficientes para intentar averiguar por qué Artur Mas –que, a la postre, era el único que podía convocar elecciones–, no optó por hacerlo en ese momento. Cabe pensar que en esta decisión pesaron razones ligadas a las incógnitas de carácter general (¿sería suficientemente fuerte el independentismo para plantear unas elecciones plebiscitarias?) y de carácter específico (¿se comprometería la nueva legitimidad del liderazgo de Mas derivada del 9N si su partido no tendría buenos resultados?). Parece razonable pensar que estos dos temores motivaron tanta insistencia por parte del presidente, delante de una ERC deseosa de medirse en las urnas, en la construcción de una lista única independentista, que llegaría a ser la *conditio sine qua non* de la convocatoria electoral⁹.

5. 2015: DEL GRAN MIEDO DE MAYO A LOS TRES MESES QUE ESTREMECIERON EL *PROCÉS*

Sin embargo, antes de la cita del mes de septiembre, algunos acontecimientos favorecieron la emersión de un escenario nuevo, que facilitó una aceleración del tiempo político destinada a tener consecuencias importantes sobre el *Procés*.

El calendario jugó un papel decisivo: en los meses en que el independentismo negociaba trabajosamente la construcción de la lista única, había convocadas unas elecciones municipales. Probablemente, en el cálculo de los negociadores convergentes había también la idea de que un buen resultado de esta formación en la convocatoria facilitaría la consecución del objetivo unitario. Al menos en parte, el cálculo se reveló correcto: CiU todavía mantuvo una ventaja de mil concejales sobre los republicanos. Pero a pesar de que los resultados mostraran una implantación firme y sólida del independentismo en el territorio –sobre todo en el no-metropolitano–, los resultados arrojaron aparentes sorpresas, con la victoria de candidaturas municipalistas de izquierda en los municipios más poblados, y sobre todo en Barcelona, donde Ada Colau –exportavoz de la Paltforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)–, desplazaba de la alcaldía a Xavier Trias, primero y, hasta la fecha único alcalde nacionalista de la ciudad. El caso de la capital fue especialmente estruendoso, porque por primera vez en cinco años la narrativa del *Procés* había quedado no derrotada, sino claramente desplazada. En Barcelona la opción de CDC –y en buena parte también de ERC– de construir la campaña no sobre las políticas de ciudad, sino sobre Barcelona como capital de la futura Cataluña independiente, demostró haber sido un grave error de planteamiento. Entre otras cosas, porque la narrativa de las candidaturas municipalistas ni negaba, ni exaltaba la cuestión del debate soberanista, sino que simplemente la incorporaba con una cierta naturalidad como una cuestión democrática, utilizando el resorte del derecho a decidir, dado por superado por las fuerzas independentistas quizás de forma demasiado rápida. En mayo se hacía evidente que dentro de la «inflamación catalana» había muchas cosas a la vez y no se podía dar por sentado que ésta se tendría que conjugar en forma, para decirlo así, «procesista».

Una narrativa nueva, ligada al cambio en las políticas sociales y a las alianzas con nuevos sujetos políticos de ámbito estatal –en las elecciones europeas de 2014 había empezado a afirmarse Podemos– tomaba cuerpo, se consolidaba y tenía visos de quedarse.

⁸Actualmente están encausados en el Tribunal Supremo por la celebración del 9N el expresident Artur Mas y los exconsellers Francesc Homs, Irene Rigau y Joana Ortega.

⁹Sobre este punto, véase PALÀ, R. (25 de septiembre de 2015), “Set dies de juliol que haurien pogut canviar-ho tot: de la “llista sense president” a Junts pel Sí”, en *Crític*: <http://www.elcritic.cat/investigacio/set-dies-dejuliol-que-haurien-pogut-canviar-ho-tot-de-la-llista-sense-president-a-junts-pel-si-5789> [Consulta: 27 de enero de 2016].

Con análisis afilado ya hacía tiempo que la socióloga Marina Subirats había hablado de la independencia como de la “utopía disponible” para la ciudadanía catalana¹⁰: es decir, en el marco del gran malestar social y político generado por la crisis de 2008 y la sentencia de 2010, la independencia había sido una reivindicación al alcance para canalizar frustraciones, ansias y deseos de la población. Ahora, a partir de 2015 y con la afirmación de las llamadas candidaturas del cambio –que recogían y conjugaban algunos de los impulsos derivados de la ola larga de las movilizaciones en contra de los recortes y del 15M–, las “utopías disponibles” serían dos, y con la particularidad que la segunda no se situaba de forma antagónica con respecto a la primera.

El impacto sobre todas las fuerzas políticas fue considerable. Y si tuvo un efecto aglutinador en las fuerzas independentistas –ERC accedió finalmente a construir una candidatura unitaria–, eso no impidió que se empezaran a manifestar todas una serie de debilidades –derivadas no sólo de la competencia entre las fuerzas independentistas sino también de una lectura a la postre incompleta de las movilizaciones de los últimos años–, que siempre habían estado presentes, pero que ahora, en una coyuntura de más inseguridad, se mostraban evidentes. Buena prueba de ello fue la manera en que se acabó fraguando la lista única y del debate en torno al papel que en ella debía jugar Artur Mas: de la primera propuesta de una «lista del Presidente» que agrupara CDC, ERC e incluso la CUP, se pasaría a la «lista con el Presidente» y, en algún momento, incluso «sin Presidente», cuando la CUP propuso la conformación de una lista integrada sólo por figuras de la sociedad civil. La negociación se saldó con una solución como mínimo inédita: la CUP se descolgaba, CDC, ERC, los independentistas demócratacristianos de Unió (que ya se había partido por la mitad), los soberanistas de la diáspora socialista y figuras procedentes de las entidades soberanistas (ANC, Òmnium Cultural y la organización de castellanohablantes por la independencia Súmate) conformarían la candidatura Junts pel Sí (JxSí), con los tres primeros lugares ocupados por personalidades independientes (el exICV Raül Romeva de cabeza de lista), el número cuatro para Artur Mas y el quinto lugar para Oriol Junqueras.

El acuerdo incluía varias «cláusulas»: desde la repartición de los puestos en la lista entre CDC y ERC (con una ligera ventaja para CDC), una «hoja de ruta» para practicar la “desconexión” del estado español en 18 meses, las líneas del nuevo gobierno y, sobre todo, el compromiso que fuera Artur Mas, de forma inequívoca, el candidato a la presidencia.¹¹

En cierta forma, JxSí llevaba al extremo todas las líneas argumentales empleadas por el independentismo hasta entonces y, habiendo tomado nota de lo que se había palesado en mayo, incorporaba otras, centradas sobre la idea de la independencia como instrumento de justicia social y regeneración política. En el discurso electoral comparecían conceptos como «empoderamiento ciudadano», o bien propuestas como por ejemplo «la renta garantizada de ciudadanía». Bien mirado no se trató sólo de un viraje a la izquierda derivado de la incorporación de ERC y de la constatación de que la opinión pública había claramente optado por posiciones progresistas, que también. Fue más bien un ensanchamiento del discurso para cubrir el máximo abanico de sectores de la opinión pública susceptibles de apostar por la independencia. Este elemento se reflejaba también en el planteamiento claramente trascendente de las elecciones: «el voto de tu vida», la manifestación de voluntad definitiva hacia la independencia.

La campaña fue en cierta manera la mayor cristalización de la cultura política, discursiva y participativa acumulada por el movimiento independentistas, y en particular por el ANC. A pesar de que ésta organización pediría el voto para cualquiera de las dos candidaturas independentistas –cosa que después del 27 de septiembre su nuevo presidente Jordi Sánchez lamentaría en un controvertido tuit–, se puede rastrear una correspondencia muy alta entre la idiosincrasia cultural

¹⁰ Véase: BAIGES, S. (1 de septiembre de 2014). “Marina Subirats: “Para muchos catalanes, la independencia es una utopía de recambio”. *El Diario*, <http://www.eldiario.es/catalunya/Marina-Subirats-catalanes-independencia-recambio_0_298520147.html>. [Consulta 11 de junio de 2016]. Concretamente, había declarado: “nte la crisis, no hay una utopía disponible, que esté al alcance”pero que en el caso catalán, había “una utopía de repuesto, el independentismo”.

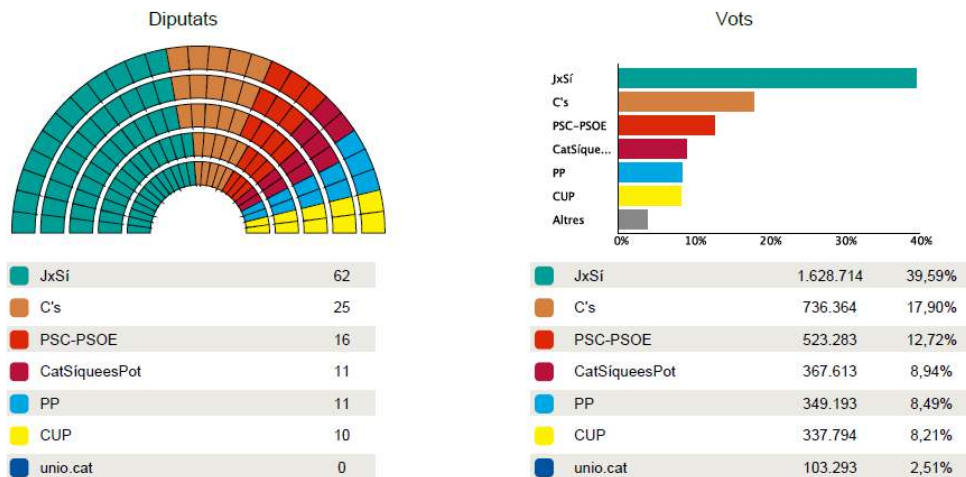
¹¹ De hecho, cuando en julio Romeva insinuó en unas declaraciones que esta parte del acuerdo no estaba clara, saldría inmediatamente a corregirlo la vicepresidenta Neus Munté, haciéndolo además –y generando así una confusión bastante notable con relación a las fronteras entre papel institucional y legítima competición electoral– durante una rueda de prensa del gobierno, un hecho bastante insólito. Véase MASREAL, F. (23 de julio de 2015). “Raül Romeva: “El acuerdo no dice explícitamente que el ‘president’ será Mas”*El Periódico*, <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/raul-romeva-acuerdo-dice-explicitamente-quepresident-sera-mas-4378702>>. [Consulta: 27 de enero de 2015].

del ciclo de movilizaciones y el discurso de JxSí. Sin embargo, JxSí también era una candidatura pensada para obtener una mayoría absoluta que permitiera formar un gobierno. A pesar de que ERC, CDC todo momento habían planteado las elecciones como el sucedáneo del referéndum negado, a la vez recordaban que sería suficiente una mayoría en escaños para poder poner en marcha la hoja de ruta acordada. Más allá de toda consideración al respecto, este hecho tiene que ver una vez más con la narrativa, o más bien con las narrativas que se derivaron del 27S. Hubo por un lado una narrativa subterránea, no explícita y dirigida a los mismos integrantes de JxSí, que, intentando superar las rivalidades interpartidistas, ponía como objetivo la consecución de una mayoría suficiente para garantizar la gobernabilidad. Y había también una narrativa casi mítica que derivaba de la necesidad de mantener tensionado el electorado independentista, que empezaba a demostrar señales de agotamiento. No parece posible explicar de forma simplista este fenómeno, despachando la segunda narrativa como una mera tapadera de la primera. En cierto modo, el marco argumental y discursivo generado por el *Procés* y todos sus diferentes actores desde el 2012 era una línea recta que traía de forma inevitable hacia la independencia porque esta era la voluntad del pueblo de Cataluña. Un marco que arraigaba profundamente en sectores significativos de la población y que en buena parte se había hecho hegemónico justamente porque instauraba una narrativa de victoria. En septiembre de 2015 simplemente, ninguno de los actores implicados –políticos, mediáticos, o de la sociedad civil– estaba dispuesto a abandonarlo.

Si no se tienen en cuenta estos elementos es difícil explicar por qué el independentismo mayoritario –y no únicamente el político–, hizo una interpretación de los resultados del 27S tan sesgada y por qué en los tres meses siguientes a las elecciones se entró en la fase más agónica nunca vivida por el sistema político catalán.

Con una participación muy alta –casi el 75 % del censo– el independentismo había perdido claramente el plebiscito –no llegaba al 48 % de los votos emitidos– y había ganado, con una correlación de fuerzas difícil de gestionar –ya que se necesitarían los votos de la CUP–, las elecciones.

Tabla 2. Elecciones al Parlament de Cataluña. 2015.



Fuente: www.parlament.cat

Y aun así, han circulado por el mundo las imágenes de Artur Mas proclamando solemnemente en varias lenguas: «Hemos ganado!», en medio de las banderas esteladas. Había algo más que la clásica retórica de las noches electorales. Una poderosa exhibición de una inevitabilidad festiva de la independencia, que la realidad ni podía, ni tenía que romper. Y fue también esta lectura sesgada que llevó a los tres meses más convulsos y a la vez más surrealistas de la política catalana, que vieron la larga e infructuosa negociación entre JxSí y la CUP para la investidura de Artur Mas, su renuncia a sólo pocas horas del término legal para la disolución automática de la cámara, y a la sorprendente investidura del exalcalde de Girona, Carles Puigdemont. Una fase se había definitivamente cerrado.

6. UN ANÁLISIS PROVISIONAL EN TRES DIMENSIONES

Al principio de estas páginas se proponía un análisis global del ciclo político 2010-2015 que tuviera en cuenta tres dimensiones. La primera hacía referencia a su colocación en la historia del catalanismo, entendido éste como cultura política difusa en el país, capaz de impregnar, aunque con diferentes intensidades y accentos, el conjunto de las fuerzas políticas. Sin aventurarse en previsiones imposibles –ya que con la victoria d’En Comú Podem, la confluencia catalana de la nueva izquierda en diciembre de 2015, ha vuelto a emerger con fuerza una propuesta centrada sobre el derecho a decidir– se puede decir que los últimos cinco años han representado una mutación interna de esta cultura política que en cierta manera ha puesto en duda su continuidad, al menos en las formas hasta que se había conocido desde la recuperación de la democracia. Sin remontarse más lejos, una de las características del conjunto de las opciones que se autocolocaban en su perímetro había sido la salda defensa del autogobierno y de la identidad nacional, pero también la extrema ductilidad de las soluciones consideradas viables para garantizar estas reivindicaciones. Con el desplazamiento de una parte significativa de los partidos catalanistas hacia posiciones y prácticas políticas claramente independentistas (BARRIO, 2014) el debate se ha desplazado hacia una dislocación binaria (a favor o en contra de una solución tan concreta como la formación de un estado) que repercutido en la mayoría de fuerzas políticas (provocando escisiones y tensiones internas) y revolucionando el sistema de partidos catalanes.

La segunda hacía referencia a hasta qué punto se ha tratado de un fenómeno autónomo y en cierta manera hegemónico del sistema político y de la opinión pública catalana, y hasta qué punto haya convivido en la etapa analizada con fenómenos de cambio paralelos. En este sentido, la valoración de conjunto de los cinco años considerados aconseja dar respuesta negativa a estas preguntas. Parece innegable que la opción independentista se ha consolidado como un horizonte político juzgado como viable para sectores absolutamente amplios de la sociedad¹². Se podría decir que se ha definitivamente pulverizado la idea de la independencia como tabú. Es también cierto, pero que en los mismos años, y en buena parte de los mismos sectores que han dado apoyo a las reivindicaciones independentistas, otras narrativas y otras prioridades también se han enraizado con fuerza, y que muchas veces, sin negar la cuestión de la independencia la han considerado con naturalidad una de las reivindicaciones movilizadoras pero no la única, y muchas veces ni la primera. En este sentido no deja de ser muy sintomático, que el consenso que se ha mantenido estable y altísimo a lo largo de estos años ha sido en torno al derecho a decidir que interpela de manera integral y no sólo ligado a las relaciones entre Cataluña y España, la esfera de la recuperación del poder de decisión de los ciudadanos, siendo una síntesis (más allá de su concreción jurídica) de un empuje de radicalidad democrática.

Finalmente, hay que preguntarse en torno a sí el movimiento independentista puede analizarse utilizando las categorías asociadas a los fenómenos populistas teorizados por los científicos sociales –como han hecho algunos (CORRALES, 2014: 813-835)– y si, se puede contextualizar en el marco del surgir de estos fenómenos políticos en el continente europeo a partir de la crisis económica. En este sentido, las propuestas interpretativas planteadas por Ernesto Laclau al hablar de la construcción de significados (LACLAU, 2012: 93-96), utilizables para interpretar quizás la parte más “externa” del fenómeno, es decir algunas de sus narrativas, en otras palabras lo que Nadia Urbinati llamaría la “retórica populista” de un movimiento popular (URBINATI, 2014: 130)¹³. Así como se podrían encuadrar algunas de las consignas del movimiento en los últimos años en el modelo de populismo definido por la estudiosa italiana, sobre todo por lo que atañe a la exaltación de una soberanía considerada autónoma y autojustificada, o a la santificación de una homogeneidad de la mayoría social y nacional, o la división binaria entre un “nosotros” favorables a la independencia y unos “otros” contrarios, aunque nunca en sentido estrictamente

¹²En el barómetro de marzo de 2016 del CEO, a la pregunta directa “Quiere que Cataluña sea un estado independiente?” (aunque sin especificar el tipo de relación que el futuro estado tendría con España, si separado del todo, federal, confederal...), el 48,5% de los ciudadanos catalanes contestaba, “sí”. Véase: <http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/docs/2016/03/18/11/09/0312d080-3f65-47f8-a2ef-e3675c575ec5.pdf> , p.54. [Consulta: 11 de junio de 2016].

¹³“We may thus say that there is populist rhetoric but not yet populism when the polarizing and antirepresentative discourse is made by a social movement that wants to be a constituency in de pen dent of elected officials, wants to resist becoming an elected entity, and wants to keep elected officials accountable and under scrutiny”.

identitario clásico (URBINATI, 2014: 8). Pero no sólo no es generalizable al conjunto del movimiento, sino que hay tres elementos de carácter general que convierten en problemática la utilización de la categoría del populismo al *Procés*, tanto en su formulación inclusiva –y benevolente– de Laclau como en la más sistemática –y menos benevolente– de Urbinati. La primera tiene que ver con el hecho de que los agentes políticos y sociales que han vehiculado la reivindicación han sido más de uno –y, por lo tanto con una narrativa no siempre coincidente– y, además, en el caso de los políticos son partidos tradicionales del sistema catalán. En este sentido, se podría hablar de mutaciones plurales de la narrativa de estos partidos en un sentido populista, elemento, que por otra parte, no es privativo de las fuerzas políticas independentistas catalanas, sino que se podría encontrar en contextos y situaciones bien diferentes.

La segunda hace referencia a la falta de un líder indiscutible del movimiento, una de las características centrales del populismo según sus teóricos. Más allá de la evidencia de que el único dirigente que podía jugar este papel acabó relegado de la escena política (que no desaparecido), y a pesar de que entre 2012 y 2015 Artur Mas consiguió ensanchar su proyección entre sectores tradicionalmente lejanos al mundo convergente, es también cierto que nunca su liderazgo consiguió desplazar del todo una pluralidad de voces, de acentos y de referentes dentro del movimiento.

Una última consideración hace referencia al hecho de que en la mayoría de los casos, los nuevos movimientos populistas que se han afirmado en Europa son por lo general movimientos de contestación al sistema. En este caso, el concepto sería aplicable sólo a la parte del discurso referida a las relaciones entre Cataluña y España, pero no en el escenario interno catalán. En este último, lejos de tenerse que plantear la conquista del poder institucional, las fuerzas que han dado traducción política al movimiento independentista han operado más bien a partir del control de las instituciones mismas.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERICH, T. (2012). "Movimientos sociales en España: antecedentes, aciertos y retos del movimiento 15-M", en *Revista española del Tercer Sector*, 22. Madrid: Luís Vives, s/p.

ÁLVARO, F. M. (2003). *Ara sí que toca. El pujolisme, el procés sobiranista i el cas Pujol*. Barcelona: Edicions 62.

BARRIO, A. et al. (2014). *Convergència i Unió, del nacionalismo moderado al secesionismo*. ICPS Working Papers, Barcelona: UAB.

CORRALES PONS, M. (2014). "Soberanismo en la era de la insoberanía. El surgimiento del pueblo soberano catalán: una perspectiva discursiva y performativa", en *Anuari del conflicte Social*, 5.5. Barcelona: PUB, pp. 813-835.

CRAMERI, K. (2001). "Banal catalanism?" en *National Identities*, 2. Routledge: London, pp. 145-157.

CRUZ VILLALÓN, P. (2006). "La reforma del Estado de las Autonomías" en *Revista d'estudis autonòmics i federals*, 2. Barcelona: IEA, pp. 77-99.

DOMÈNECH ABELLA, J. (2013). "Cronología de la revuelta soberanista en Cataluña" en *Anuari del conflicte Social*, 5.4. Barcelona: PUB, pp.521-538.

GUTIÉRREZ, J.M. (2014). "A case of misreckoning: the Catalonia election of 2012" en *Nº: BORDA Working Papers*, 1401. Salamanca: Universidad de Salamanca, s/p.

LACLAU, E. (2012). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.

LO CASCIO, P. (2016). "El Procés i el final d'un cicle polític" en *L'Espill*, 51. Valencia: PUV, pp.26-46.

SANTAMARÍA, A. (2009). "El referéndum de Arenys de Munt" en *El Viejo topo*, 262. Barcelona: Edic, pp. 16-21.

STRUBELL TRUETA, T. (2010). "Las consultas independentistas en Cataluña: 'Hasta aquí hemos llegado' en *Hermes: pentsamendu eta historia aldizkaria= revista de pensamiento e historia*, 34. Bilbao: Fundación Sabino Arana, pp. 54-60.

URBINATI, N. (2014). *Democracy disfigured*. Harvard: Harvard University Press.

ERNESTO LACLAU: EL POPULISMO COMO VÍA POLÍTICA A LA REPRESENTACIÓN DEL CONFLICTO

TOMMASO NENCIONI
Fondazione Circolo Fratelli Rosselli

Resumen

En la actualidad el populismo se ha transformado en un lugar común de la polémica política, periodística y politológica. Ernesto Laclau es, sin duda alguna, el intelectual que más contribuyó a una reflexión orgánica sobre el significado y la praxis política del populismo. En este texto, se contextualiza el populismo de Ernesto Laclau en el marco de la actual crisis y se le presenta como la respuesta política a los cambios de la sociedad aparecidos a partir de los años Setenta del siglo XX, con una especial referencia a las distintas modalidades, en comparación con el periodo dominado por la gran fábrica fordista, mediante las cuales se estructura el conflicto social.

Palabras clave: Ernesto Laclau, Giovanni Arrighi, Populismo, Neoliberalismo, Fordismo, Socialismo del XXI secolo.

Abstract

Populism has become a commonplace in political controversy, journalism and political science everyday. Ernesto Laclau is undoubtedly the thinker who more than any other has contributed to an organic reflection on the meaning and political practice of populism. In this text, the populism of Ernesto Laclau is contextualized within the framework of the current crisis and is presented as the political response to the emerging changes in society since the seventies of the twentieth century, with particular reference to the different modes, compared at the time dominated by the great Fordist factory, with which it is structured the social conflict.

Key words: Ernesto Laclau, Giovanni Arrighi, Populism, Neoliberalism, Fordism, Socialism of the XXI Century.

1. CONFLICTO Y CONFLICTOS

El tema central en el pensamiento de Ernesto Laclau es el tema de la unificación a través de la política de la explosión – o dispersión , o proliferación (Laclau, 2015: p. 12) - de las identidades y de los actores sociales. Una unificación “populista” y no clasista (o “esencialista”). Es decir, no es un grupo social predeterminado el que está destinado a llevar a cabo el proceso de unificación, como la clase obrera en el marxismo, sino que los agentes y las identidades sociales se aglutinan en un proyecto hegemónico de manera contingente y relacional. O sea, las luchas que forman el “frente popular”, que “construyen el pueblo”, asumen proyección hegemónica en relación a una con la otra y todas estas en relación con el contexto histórico y social en el que se producen y frente a un “otro” que impide que las demandas que surgen de ellas puedan ser satisfechas.

Un hecho que Laclau empieza a observar en la América Latina entre los años Sesenta y Setenta del Siglo XX (Laclau, 2015: p. 12), y que se le vuelve a presentar con aun más fuerza con los movimientos globales nacidos en las entrañas de la crisis del neoliberalismo en la primera década del Siglo XXI.

Estas movilizaciones tienden a operar de un modo que rebasa las capacidades de canalización de los marcos institucionales existentes. Esta es la dimensión horizontal de la autonomía , y ella corresponde exactamente a la que en nuestros trabajos hemos denominado lógicas de equivalencia . Pero nuestra segunda tesis es que la dimensión horizontal de la autonomía sería incapaz, si es librada a sí misma, de lograr un cambio histórico de largo plazo, al menos que sea complementada por la dimensión vertical de la hegemonía, es decir, por una radical transformación del Estado. La autonomía, librada a sí misma, conduce, más tarde o más temprano, al agotamiento y la dispersión de los movimientos de protesta. Pero la hegemonía, si no es acompañada de una acción de masas a nivel de la sociedad civil, conduce a una burocratización y a una fácil colonización por parte del poder corporativo de las fuerzas del statu quo. Avanzar paralelamente en la direcciones de la autonomía y de la hegemonía es el verdadero desafío para aquellos que luchan por un futuro democrático que de un real significado al - con frecuencia advocated - ‘socialismo del siglo XXI’ (Laclau, 2015: pp. 19-20).

Tal y como ha recién recordado una extraordinaria figura de intelectual y al mismo tiempo dirigente político del movimiento proyectado hacia la construcción del “socialismo del Siglo XXI”, el Vice-Presidente de la República de Bolivia Álvaro García Linera (2016), las dos dimensiones de la “construcción” y de la “toma” del poder no pueden ir separadas, ni ser eludidas.

En las páginas que siguen intentaremos dibujar de forma rápida las dinámicas globales que han llevado a la mencionada “proliferación” de los agentes y de las identidades sociales y a la consiguiente “redefinición de la política”, para luego centrarnos en las razones del auge de Laclau en la fase actual, derivadas de dicha “proliferación” y de dicha “redefinición”.

Según la interpretación de Giovanni Arrighi, la crisis actual vendría a ser la crisis del ciclo hegemónico estadounidense y, al mismo tiempo, tendría sus raíces en el interior de aquellas mismas estructuras que habían garantizado los éxitos de este modelo de acumulación. Arrighi escribe antes del estallido de la burbuja hipotecaria de 2008, y sin embargo su modelo nos ayuda a entender la *long durée* de la crisis, buscando sus orígenes en la época de los Setenta del siglo pasado (hay que subrayar que a nivel del desarrollo político de los movimientos sociales el 2008 se le presenta a Laclau como aclaración de fenómenos que remontan a los Setenta).

Es a partir de la mitad de los Setenta que sobre los beneficios de las grandes empresas integradas, el centro motor del ciclo estadounidense de acumulación, se registra una tormenta perfecta, una doble presión de carácter horizontal y vertical.

El concepto de presión horizontal en Arrighi es mutuado por Brenner y por su reflexión alrededor del llamado “desarrollo desigual”. En las dos décadas siguientes a la Segunda guerra mundial, un grupo de países de la periferia del sistema hegemónico estadounidense – de manera particular: Alemania federal y Japón – habrían sacado ventaja de condiciones particularmente favorables para colmar el *gap* en el desarrollo con Estados Unidos: la posibilidad de aprovechar las tecnologías desarrolladas en la metrópolis y de explotar una gran masa de mano de obra. De estas mismas ventajas los Estados Unidos habrían traído, en un primer momento, unas ventajas, sea en lo económico que en lo político:

Le grandi multinazionali e le banche internazionali degli Stati Uniti ansiose di es-

pandersi a livello mondiale, erano in cerca di sbocchi redditizi per i loro investimenti diretti all'estero. D'altro canto, i produttori presenti sul mercato interno degli Stati Uniti, cercavano di incrementare le loro esportazioni, e per questo avevano bisogno di una forte crescita della domanda estera per i loro prodotti. Uno stato a vocazione imperiale come gli Stati Uniti, tutto concentrato a rintuzzare il comunismo e a garantire l'agibilità a livello mondiale per la libera impresa era fortemente interessato a che i suoi alleati (e concorrenti commerciali) godessero di un successo economico, dato che ciò favoriva il consolidamento politico dell'ordine capitalistico mondiale uscito dalla guerra [...] Tutte queste forze, dunque, per raggiungere il loro obiettivo avevano bisogno, in un modo o nell'altro, del dinamismo economico dell'Europa e del Giappone (citado en Arrighi (2007a)).

En el periodo que va de 1965 a 1973, sin embargo, de círculo virtuoso, el "desarrollo desigual" se transformó en juego a suma cero, o negativa. La presión horizontal – es decir, ejercida por las economías periféricas sobre los centros metropolitanos de la acumulación – generó un estancamiento de los beneficios a nivel global.

Arrighi acepta el modelo elaborado por Brenner, pero añade a las causas de la crisis un factor que Brenner – por una serie de razones que aquí no cabe subrayar – no había considerado: o sea la presión "vertical" ejercida sobre los beneficios por el movimiento obrero de los países avanzados y los procesos de liberación colonial.

Un factor decisivo, que entre otras cosas permite volcar el modelo que el mismo Arrighi había antes elaborado a la hora de estudiar las anteriores transiciones hegemónicas, en las cuales la cumbre del conflicto social se había registrado como consecuencia – y no, como en este caso, como detonador – de los procesos de financiarización con los que el capital busca una revaluación de sí mismo, debido a las escasas oportunidades de inversión directa, en un mercado saturado.

Il punto fondamentale è che le espansioni dell'intero sistema riguardanti il commercio e la produzione, che hanno caratterizzato ciascun periodo di egemonia, si sono fondate su patti sociali tra gruppi dominanti e subordinati. I periodi di egemonia sono stati caratterizzati da un "circolo virtuoso", con pace sociale ed espansione del commercio e della produzione che si rafforzavano reciprocamente. I periodi di transizione egemonica, al contrario, sono stati caratterizzati ad un "circolo vizioso" in cui una crescente competizione tra stati e tra imprese si intreccia con una conflittualità sociale sempre più esplosiva che conduce a periodi di ribellioni al livello del sistema, crolli dello stato e rivoluzioni. (...) l'intensificazione della competizione tra stati e imprese capitaliste durante ciascuna transizione egemonica (ha) indebolito le condizioni necessarie per la riproduzione dei patti sociali esistenti. In particolare, (...) la crescente finanziarizzazione dei processi di accumulazione durante ciascuna transizione egemonica (è) andata di pari passo con una rapida ed estrema polarizzazione della ricchezza, che a sua volta ha indebolito il consenso della "classe media" su cui si fondava l'ordine egemonico mondiale. In parte, la spinta che sta dietro il crescente conflitto sociale dei periodi di transizione viene dagli sforzi di questi strati "medi", finalizzati a difendere i privilegi di cui godevano all'interno del patto sociale egemonico. (...) le stesse espansioni egemoniche (hanno) indebolito le basi sociali delle varie egemonie mondiali,, trasformando l'equilibrio su scala mondiale delle forze di classe. Durante i periodi di espansioni sistematica nuovi gruppi e classi sociali - esclusi dai benefici del patto sociale egemonico in vigore - crebbero in dimensioni e potere distruttivo. Le lotte di questi gruppi per vedere riconosciuti i propri diritti sono state sia la causa che la conseguenza della crescente concorrenza tra strati e tra imprese (Arrighi y Silver, 2010: p. 175).

Es una situación que recalca de cerca los términos en los que Gramsci describe una fase de "crisis orgánica". Y es exactamente la situación en la que Laclau, entre los Sesenta y los Setenta, empieza a tomar consciencia de los límites del clasismo marxista. En el momento en el que el conflicto social alcanza su máxima extensión y profundidad, en términos de Laclau, "estalla", "prolifera", debido al quebrantamiento del bloque histórico que había constituido la base del precedente ciclo hegemónico de acumulación. El concepto de Arrighi de debilitación

del consenso de las clases medias coincide en parte con el concepto de Laclau de proliferación del conflicto, lo que conlleva una extensión cuantitativa (y cualitativa) de las capas de población marginadas por el ciclo hegemónico.

El conflicto social prolifera también en otro sentido, debido a la respuesta que los grupos dirigentes dan a la crisis de 1965-1973: estalla, es decir, el lugar físico del conflicto, la gran fábrica integrada. Pierde así su centralidad la clase obrera, o sea el agente que le había dado profundidad institucional al conflicto dentro del ciclo hegemónico estadounidense - el "pueblo" obrero, para decirlo en términos de Laclau. Todo esto no es suficiente para considerar el proletariado de la gran fábrica integrada como inexistente, o invisible. Ya hemos visto en Arrighi como justo las luchas llevadas a cabo por los obreros en el Occidente capitalista - uno de los elementos de la "clase media" necesaria para aglutinar el bloque hegemónico a través del *Welfare State* - hayan determinado la crisis del ciclo estadounidense, y al mismo tiempo hayan sido agudizadas por la crisis. Y es también difícil de prever que el cambio social en el futuro pueda prescindir de los aportes del proletariado de fábrica, así como las revoluciones que han quebrantado los ciclos inglés y estadounidense no se hubiesen producido sin el concurso del grupo social que había protagonizado el conflicto en los ciclos precedentes, es decir, el campesinado.

Sin embargo, con la "proliferación" del conflicto se generan también nuevas demandas, que flanquean las de los movimientos sociales establecidos en la fase de auge del ciclo hegemónico - en nuestro caso, el movimiento obrero organizado - y a la vez mantienen su propia autonomía hasta el punto de entrar en contradicción con las otras. En el caso italiano, este fenómeno ha sido encarado por primera vez por Carlo Donolo, cuando ha escrito que

la mobilitazione sociale era sostenuta dall'intreccio di nuove e vecchie contraddizioni, il cui potenziale evasivo derivava proprio dalla concomitanza di tutte le forme della lotta di classe e della conflittualità anticapitalistica: lotte operaie, lotte sociali, lotte antistituzionali. La novità [...] è [...] che di questi conflitti sono state protagoniste non solo le classi di cui si conoscono bene i nomi storicamente, ma anche formazioni sociali emergenti solo ora come soggetti collettivi capaci di conflitti efficaci (Donolo, 1968).

Y es que, ya lo adelantábamos, una de las respuestas del capital a su crisis ha sido, en las metrópolis de la acumulación, el desmantelamiento del "lugar privilegiado" de la conflictividad social, o sea la grande fábrica integrada. Tal y como el éxito de la estrategia hegemónica estadounidense en el segundo posguerra había producido, según el modelo Arrighi/Bremer, su propia crisis, así el éxito de la estrategia del movimiento obrero organizado en la grande fábrica integrada ha determinado la crisis de aquella misma estrategia.

L'anticipo con cui negli Stati Uniti si sono formate aziende multinazionali a forte integrazione verticale ha consentito loro di aggirare, con gli investimenti esteri diretti, il protezionismo dilagante in quel periodo. Ma lo stesso successo della loro azione di ricomposizione e di espansione del mercato mondiale nel secondo dopoguerra ha finito per attenuare quei vantaggi, e lo scontro concorrenziale che ne è seguito li ha trasformati, per certi aspetti, in svantaggi [...] Con l'intensificarsi della concorrenza, si sono trovate costrette ad appaltare a piccole aziende molte attività che prima venivano svolte al loro interno, e la tendenza all'integrazione verticale e all'espansione della struttura gestionale che era stata la fortunata cifra dell'espansione del capitalismo degli Stati Uniti fin dagli anni settanta del secolo diciannovesimo ha cominciato ad essere sostituita dalla tendenza verso l'estensione orizzontale di collegamenti poco strutturati e verso la rivitalizzazione, in chiave subordinata, della piccola impresa (Arrighi, 2007a: p. 164).

Pero el cese de las inversiones en la gran fábrica ha sido solamente una de las modalidades perseguidas por el capital de la tormenta perfecta que se había desencadenado. Un nuevo modo de acumulación ha tomado cuerpo, un proyecto global de re-configuración de la acumulación y de redistribución de la renta y del poderío de clase al que David Harvey ha llamado "acumulación por desposesión". Como la crisis de la mitad de los años Setenta ha representado, en el lenguaje de Arrighi (2007b), una crisis-señal, sólo de manera aparente reabsorbida por la *belle*

époque de los Ochenta-Noventa, y de ella habían surgido, por “proliferación”, nuevos movimientos sociales, de la misma manera la acumulación por desposesión ha generado una crisis que es la plena aclaración de lo anunciado por la crisis-señal, y el conflicto se ha vuelto a presentar de manera aun más polifacética que en el ciclo de luchas del “largo ‘68”.

Cabe especificar las modalidades de funcionamiento de la acumulación por desposesión, para luego ver de un lado las respuestas institucionales que los grupos dirigentes han elaborado a sostén de este nuevo tipo de acumulación, y del otro los nuevos conflictos que se han producido. Al final de esta breve recopilación podremos centrarnos en como se enmarca en este contexto el pensamiento populista de Laclau.

He hablado de un nuevo modo de acumulación, pero en realidad, en la interpretación de Harvey, la acumulación por desposesión más que una novedad representa una opción siempre presente de reproducción del capital. Es más: la acumulación por desposesión, según Harvey, no representa más que la búsqueda por parte del capital de las condiciones que permitieron la que Marx ha llamado “acumulación originaria”, la cual, sin embargo, en Harvey pierde su carácter “originario” justo porque sus características están destinadas a reproducirse ciclicamente cada vez que el capital encara una crisis. Con la diferencia que aquellas mismas condiciones que han posibilitado la acumulación originaria están destinadas a una expansión horizontal en el globo (del Lancashire al planeta en su entereza) y vertical (en lo que se refiere a la cantidad de *cosas* transformadas en *mercancías*) en cada nueva fase de la acumulación por desposesión.

Estas son las características de la acumulación por desposesión según Harvey (2007, p. 172):

la mercificazione e la privatizzazione dei terreni e la forzata espulsione delle popolazioni contadine [Messico e Cina]; la conversione di varie forma di diritti di proprietà (comune, collettiva, dello Stato ecc.) in diritti di proprietà esclusivamente privati (...); la soppressione dei diritti alla proprietà comune; la trasformazione in merce della manodopera e la soppressione delle forme alternative (indigene) di produzione e consumo; i processi coloniali, neocolonialisti e imperiali di appropriazione di risorse (incluse quelle naturali); la monetizzazione dello scambio e della tassazione, in particolare della terra; la tratta degli schiavi (che continua, particolarmente nell'industria del sesso); l'usura, il debito nazionale e, più sconvolgente che mai, l'uso del sistema di credito come strumento radicale di accumulazione tramite esproprio.

Cada una de estas formas de desposesión genera movimientos de resistencia, que flanquean las luchas del proletariado de la fábrica capitalista y se presentan como luchas “contra el capital” (para utilizar una fórmula de Gramsci sobre la revolución rusa muy utilizada por Laclau), es decir, contra una manera de organizar la sociedad percibida como “inmoral” (en el sentido de E. P. Thompson) porque en ella son transformadas en mercancías cosas que el sentido común no concibe como tales. Y se vuelve a poner con urgencia un tema muy debatido por los movimientos populistas, el de la cuestión nacional, debido a la utilización del endeudamiento soberano como vector principal de la acumulación por desposesión.

Harvey saca de Karl Polanyi el concepto de conversión de una economía de mercado en una “sociedad de mercado” (Polanyi, 2010: p. 17), una sociedad en la que se convierte en mercancía lo que no nace como mercancía, o sea la vida humana a través de la mercantilización del trabajo, el medio ambiente a través de la mercantilización de la tierra, y la moneda.

La “utopía” (Polanyi, 2010: p. 2) liberal de la sociedad de mercado contiene en sí misma, siguiendo con el razonamiento de Polanyi, los gérmenes de la autodestrucción de la sociedad en su conjunto, por lo cual en el interior de la misma sociedad tomaron cuerpo mecanismos de defensa. No es por casualidad que el eslogan utilizado por uno de los fautores más destacados del proceso de la acumulación por desposesión, Margareth Thatcher, haya sido “la sociedad no existe”. Porque en la sociedad la utopía liberal no es realizable. Por lo menos no por vía democrática.

Y de hecho, la contrarrevolución neo-liberal para afirmarse ha necesitado de una ulterior desposesión, la de la soberanía popular. La ideología que los grupos dominantes han puesto al servicio de esta desposesión ha sido la sustitución de la “política” por la “administración”: llegados al *fin de la historia*, “la gestione ingegneristica delle differenze individuali si [sbarazza] di ogni dicotomia antagonista” (Laclau, 2005: p. 19).

Instituciones democráticamente irresponsables y tencocráticas han sido llamadas a gestionar

esta fase. Cada país o grupo de países ha seguido su propia vía particular en la “sustitución de la política por la administración”. Las pruebas generales remontan a la mitad de los Setenta, tras la bancarrota de la municipalidad de Nueva York. Fue allí que las instituciones tecnocráticas tomaron por primera vez el poder. A nivel cada vez mayor, y con frecuencia creciente, la técnica se ha repetido a partir de la década de los Ochenta en los países del llamado Tercer Mundo, puestos bajo administración controlada por parte del Fondo Monetario Internacional y de la Banca Mundial debido a la insolvencia de las deudas soberanas para luego ser aplicada en el corazón mismo del desarrollo capitalista con la construcción de la Unión Europea, un proyecto continental de desposesión de la soberanía popular - países como Suecia o Italia habían desarrollado fuertes institutos en contraposición a la implementación de una “sociedad de mercado” - hasta llegar a la actualidad de los tratados de “libre comercio”, con sus séquitos de tribunales “paritarios” llamados a juzgar aquellos estados que ponían trabas a las exigencias de ganancia de las empresas transnacionales.

I neoliberisti tendono quindi a favorire l'egemonia degli esperti e delle élites. Esiste una netta preferenza per l'esercizio del governo tramite decreti esecutivi e decisioni giudiziarie, piuttosto che tramite il processo decisionale democratico e parlamentare. I neoliberisti preferiscono mantenere le istituzioni chiave, come la banca centrale, al riparo dalle pressioni democratiche. Dato che la teoria neolibera si fonda sul primato della legalità e su una rigida interpretazione della costituzionalità, ne consegue che conflitti e contrapposizioni devono essere mediati attraverso i tribunali. Soluzioni e rimedi ai problemi di qualsiasi tipo vanno cercati a titolo individuale, attraverso il sistema legale (Harvey, 2007: p. 81).

[...] ciò che si nasconde dietro a un gesto tanto sdegnato [l'addio al populismo] penso sia l'addio alla politica tout court, abbinato all'idea che la gestione di una comunità spetti a un potere amministrativo che trae la sua legittimità dal sapere in che cosa consiste, a conti fatti, una 'buona comunità' (Laclau, 2005: p. XXII).

La de la “pura administración” se ha revelado, de hecho, una utopia; han nacido pues nuevos movimientos de oposición, en un primer momento en las periferias desposeídas, y luego, a partir del 2008, en el corazón mismo de las metrópolis de la acumulación. Con la novedad de que se trata, como diría Laclau, de un conflicto “proliferado”. Cada uno de los mecanismos vigentes de la acumulación por desposesión ha favorecido la insurgencia de movimientos opositores, en un periodo en el que, sin embargo, ha venido menos el papel de la clase obrera como centro propulsor del conflicto, sea por razones objetivas - es decir, la proliferación del conflicto y de los lugares que lo habían antaño contenido - sea subjetivas, como ahora la hegemonía de nuevos modos de consumo, de vida, de gestión del tiempo libre, etc.

El populismo pues, tal y como lo concibe Laclau, parece como uno de los más importantes intentos proyectados para la recomposición por vía política del conflicto “proliferado”. Y al mismo tiempo, el sistema teórico de Laclau ofrece interesantes elementos de análisis de las razones de la derrota de las clases subalternas en el precedente ciclo conflictual.

2. INTERMEZZO: ¿POR QUÉ EL POPULISMO?

A partir de la publicación de *La razón populista*, Laclau se ha distinguido globalmente como el intelectual teórico del populismo. Todo y así, desde un punto de vista digamos performativo, la opción populista no es una estrella fija en la producción teórica del filósofo argentino. En la obra en la que por primera vez Laclau se confronta de manera sistemática con la tradición marxista, él, junto a Chantal Mouffé, parece más bien tendido hacia la elaboración de una *estrategia socialista* y de una *política democrática radical* (Laclau y Mouffé, 2012). En 1990 las reflexiones de Laclau se centran en *la revolución de nuestro tiempo* (Laclau, 1990). Sólo en 2005 Laclau sistematiza sus ideas alrededor del populismo (Laclau, 2005), pero en la introducción a la última edición de sus ensayos su atención parece vertida en el *socialismo del siglo XXI* (Laclau, 2015).

¿Por qué, pues, el populismo? Hay que introducir, en este propósito, tres consideraciones preliminares: 1) el populismo como praxis y proyecto político vive una estación particularmente afortunada por el hecho de que movimientos “populistas” han tenido éxito; esta razón, aunque

se acerque a la tautología, es una de las bases del éxito de cualquier proceso político; 2) este mismo éxito, obtenido en América Latina, se ha producido en un momento en el que, de un lado, en Europa se vivía una crisis dramática, que nos presentaba la crisis de América Latina de la primera década del este siglo *de te fabula narratur*; y del otro, este éxito se registraba, en el Nuevo Mundo, en una fase en que en el Viejo continente los procesos de emancipación popular padecían un fuerte retroceso desde el punto de vista de la praxis política y de la batalla de las ideas. Se ha producido, en este contexto, un vuelco semántico, por lo que, mientras antes era la cultura política europea que tenía el poder de “nombrar” los fenómenos políticos según sus propias categorías, ahora pasa lo contrario: por ejemplo Edgardo Mocca, uno de los principales intelectuales populistas argentinos, ha llamado a Syriza el partido del “populismo griego”; 3) sin embargo, la razón principal es otra. ¿De qué hablan los grandes medios de comunicación institucionales, inspirados por la ideología de la “pura administración” que hemos analizado en el párrafo precedente, cuando hablan de “populismo”? De Bernie Sanders a Donald Trump, de la derecha en Austria a Podemos en España, de la izquierda socialista de Syriza al Front National heredero del fascismo francés, del peronismo a la derecha en Polonia, de la Liga Norte italiana al Partido Socialista Unificado de Venezuela, *The Economist*, *The Wall Street Journal*, *El País* y los demás grandes *corporal media* unifican todos estos movimientos tan distantes el uno del otro bajo la etiqueta de populismo. Nace pues la sospecha de que cada vez que se habla de populismo no se refieren a un tipo particular de movimiento político, sino a la posibilidad misma de articulación de lo Político. Exactamente de esto se trata cuando se habla de populismo en Ernesto Laclau:

Il mio tentativo, però, non sarà quello di determinare il vero referente del termine populismo. Farò esattamente il contrario: cercherò di mostrare come il populismo non possieda nessuna unità referenziale proprio perché non designa un fenomeno circoscrivibile, ma una logica sociale, i cui effetti coprono una varietà di fenomeni. Il populismo è, se vogliamo dirla nel modo più semplice, un modo di costruire il politico (Laclau, 2005: p. XXXIII).

3. DESARTICULACIÓN Y RECOMPOSICIÓN: EL POPULISMO DE ERNESTO LACLAU

Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota en que su padre lo llevó a conocer el hielo. Macondo era entonces una aldea de veinte casas de barro y cañabrava construidas a la orilla de un río de aguas diáfanas que se precipitaban por un lecho de piedras pulidas, blancas y enormes como huevos prehistóricos. El mundo era tan reciente, que muchas cosas carecían de nombre, y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo (García Márquez, 1984: p. 1)

Hoy el mundo es algo menos reciente con respecto a la infancia del coronel Buendía, y sin embargo muchas cosas siguen careciendo de nombre. En la construcción del discurso, la pura lógica sigue siendo una utopía. La metáfora, la metonimia, la catacresis siguen constituyendo recursos irrenunciables en la construcción de lo decible. Tal y como, en la construcción de las articulaciones políticas en una sociedad conflictual, la “pura administración” sigue siendo una utopía. Es en este sentido que la construcción del pueblo, según Laclau, es una operación “catacréstica”:

l'ideologia può essere distinta dalla retorica di un'azione politica solo se intendiamo quest'ultima come un mero ornamento linguistico che non veicola in alcun modo il contenuto trasmesso. Questa è l'idea classica di retorica, distinta qui dalla logica. (...) Cosa succede, nondimeno, se il campo della logica fallisce nel costruire se stesso come un ordine chiuso, e gli accorgimenti retorici diventano necessari per ottenere tale chiusura? In tal caso, dispositivi retorici come la metafora, la metonimia, la sineddoche, la catacresi diventano strumenti di una razionalità sociale allargata, e non possiamo più rigettare un'interpellanza ideologica come meramente retorica.

Parimenti, non possiamo più mettere da parte con tanta facilità l'imprecisione e la vuotezza dei simboli politici populistici: tutto comincia a dipendere dall'atto performativo che questa vuotezza comunque innesca (Laclau, 2005: p. 13).

En una sociedad sin pacificar - no *cerrada* en la terminología de Laclau - surgen continuamente en el seno del pueblo *demandas* a las que el orden hegemónico establecido es llamado a dar respuestas. Estas demandas Laclau las divide entre "democráticas" y "populistas". Son democráticas aquellas demandas que el orden hegemónico establecido - el Estado - está en grado de satisfacer. No hay conflicto, y por ende no hay política, sino la pura administración de las exigencias de toda la ciudadanía en su conjunto. Un hipotético Estado pacificado es capaz de reabsorber cada demanda que surge del pueblo. Sin embargo este tipo de Estado es totalmente utópico. En la realidad de lo social surgen demandas a las que el Estado no puede responder. En esta clase de demandas empezaron a reconocerse otras demandas insatisfechas que habían quedado flotando. Se forma de esta manera una cadena de equivalencias en cuyo interior cada demanda flotante se reconoce en las demás demandas flotantes.

Llega a estructurarse por esta vía un frente popular, un "pueblo", el cual, no encontrando respuestas adecuadas en el interior del orden hegemónico establecido empieza una lucha para la hegemonía, marcando una línea de división con un enemigo. La hegemonía es el proceso vertical que lleva una multitud parcial a la tensión hacia la totalidad. El Tercer Estado de la revolución francesa que habla en nombre de todo el pueblo. Dicho en una fórmula: "Lo que es bueno para General Motors es bueno para Estados Unidos".

Sin embargo, las demandas que nacen en el seno de la sociedad, en la estructuración de la cadena equivalencias y en la formación del frente popular, no pierden su autonomía. El orden hegemónico establecido mantiene siempre la posibilidad de desarticular el frente popular. Al mismo tiempo, la barrera que separa el pueblo de su enemigo no es estable, y por esto en periodos de crisis de los ordenamientos hegemónicos las demandas pueden agregarse de manera diferente (Laclau hace a este propósito el ejemplo de las clases obreras comunistas de los alrededores de París que se vuelcan a votar el Frente Nacional).

Parece poder afirmarse que todo el pensamiento de Laclau desarrolla una polémica hacia dos frentes: de un lado, contra el núcleo esencialista del marxismo, o sea de la concepción que la clase obrera, al término de un proceso más o menos necesario de unificación, es destinada a asumir el papel de clase general, de agente único del cambio histórico; del otro, contra la que hemos llamado, fundiendo la terminología polanyiana con el análisis laclausiano, la utopía liberal de la pura administración. Contra el esencialismo marxista, Laclau asume el carácter contingente y relacional de los conflictos sociales. Contra el utopismo liberal, asume la naturaleza "equivalencial" y no "diferencial" de las demandas políticas.

El juego político se desenvuelve así en la dialéctica entre la dimensión horizontal de la autonomía (la cadena equivalencial) y la dimensión vertical de la hegemonía, entre el momento de la construcción del poder y el de la toma del poder, o sea entre la pluralidad del conflicto proliferado y su recomposición en un proyecto orgánico de cambio, en la tensión de la sociedad civil para hacerse Estado.

En este marco, el análisis de Laclau no se limita a ofrecer una receta hacia la estructuración de proyectos de emancipación venideros sino que ayuda a entender la derrota de los movimientos sociales "proliferados" durante la crisis-señal de 1965-1973. Ya hemos visto como las varias demandas que concurren en formar una cadena de equivalencias, si de un lado pierden su propia autonomía y se funden con las demás en la estructuración del frente popular - o bloque histórico -, del otro mantienen su propia carga diferencial. El bloque histórico detentador del liderazgo en el ciclo hegemónico estadounidense se había podido constituir gracias a la cooptación, a través del *Welfare State*, de una parte de las demandas de las capas medias de la sociedad (entre las que hay que considerar una parte del proletariado de la gran fábrica integrada). Sin embargo aquellas mismas demandas se habían hecho a lo largo incompatibles con el sustentamiento del ciclo hegemónico vigente, y habían sido a la vez flanqueadas por otras, como los derechos civiles, los derechos de las mujeres o las luchas ambientalistas. Las clases medias de las que habla Arrighi, que constituyen el verdadero cemento que mantiene la unidad del bloque hegemónico en su periodo de expansión, empezaban a de-solidarizarse de los grupos dominantes. Da aquí el hecho, ya subrayado, del carácter a la vez más intenso y proliferado del conflicto al comienzo

de la crisis del ciclo hegemónico estadounidense.

La autonomía de los nuevos movimientos ha sido al mismo tiempo, en la lectura de Laclau, su fuerza - por la capacidad de expansión que les garantizaba - y su debilidad: porque cada movimiento (demanda) fuera del marco de la dimensión vertical de la hegemonía queda flotante, y puede ser reabsorbida por el Estado (el ordenamiento hegemónico vigente)

qualcosa di simile può essere detto per l'altro importante uso fatto del concetto di autonomia negli anni recenti: l'autonomia legata al pluralismo richiesto dall'espansione dei nuovi movimenti sociali. [...] se l'identità dei soggetti o delle forze sociali che diventano autonome fosse costituita una volta per sempre, il problema si porrebbe solo nei termini dell'autonomia. ma se queste identità dipendono da alcune precise condizioni di esistenza sociali e politiche, l'autonomia stessa può essere difesa e ampliata solamente nei termini di una lotta egemonica [cioè nello strutturarsi come nodo di una catena equivalenziale]. i soggetti politici femministi o ecologisti, per esempio, sono, in un certo senso, come ogni altra identità sociale, significanti fluttuanti, ed è un'illusione pericolosa pensare che siano garantiti una volta per sempre, che il terreno che ha costituito le loro condizioni discorsive di emergenza non possa essere sovvertito. il problema dell'egemonia, che arriverebbe a minacciare l'autonomia di alcuni movimenti, è quindi un problema mal posto. a rigor di termini, questa incompatibilità esisterebbe solamente se i movimenti sociali fossero monadi, sconnesse l'una dall'altra; ma se l'identità di ogni movimento non può mai essere acquisita una volta per tutte, allora non potrà essere indifferente a quello che ha luogo fuori di essa" "è chiaro come questa operazione non passi necessariamente attraverso la forma "partito", né attraverso una singola forma istituzionale, né tramite un altro tipo di organizzazione a priori (Laclau y Mouffé, 2012).

Ha sido este el caso de una parte del movimiento feminista (llamado de la diferencia) (Fraser (2013) o ambientalista (Jachnow, 2013).

Durante el auge del ciclo de acumulación basado en los Estados Unidos, el sistema de *Welfare State* - prescindiendo de las distintas modalidades con el que ha sido edificado en los varios países - se ha mostrado capaz de desarticular las "demandas populistas" puestas por el proletariado de la gran fábrica integrada en Occidente. Posteriormente, la contrarrevolución neoliberal durante la "segunda *belle époque*" de los Ochenta/Noventa ha desarticulado el frente de las demandas surgidas con la "proliferación del conflicto". Mientras con la crisis de 2008 se han vuelto a presentar escenarios de cambio radical. Sin embargo, en el desarrollo de la crisis la dimensión horizontal de la hegemonía no logra, si no parcialmente, relacionarse con la dimensión vertical de la hegemonía. Los sujetos tradicionales de la representación de las demandas de las clases subalternas - de un lado la "izquierda histórica"¹ socialdemócrata o comunista, del otro los movimientos sociales herederos de los nacidos en la época de la "crisis señal" - parecen inadecuados para la tarea de elaborar recetas eficaces en la fase del conflicto proliferado.

Se señalan - y se les analiza aquí rápida y sumariamente - dos actitudes. La primera es una actitud *residual*, y es propia de aquellos partidos y movimientos que rechazan enfrentarse con la "proliferación" del bloque histórico que había permitido el nacimiento de la oposición al sistema hegemónico basado en los Estados Unidos y en la gran fábrica integrada. Estos movimientos reivindican la representación de los *residuos* de este bloque histórico, a la vez que reiteran las mismas formas conflictuales y las mismas modalidades de satisfacción de las exigencias de los subalternos características de la época de auge del ciclo hegemónico que, entrando en una fase de crisis, ha producido también la crisis de los sujetos disputados al antagonismo en su interior. Esta actitud ha tenido dos consecuencias: la transformación de los partidos socialdemócratas en "partidos del gobierno". Partidos, es decir, que han rechazado la posibilidad de representar el conflicto social y se han burocratizado - sea por exceso de "realismo político", sea por concretas

¹En el lenguaje político e historiográfico italiano, con el término "izquierda histórica" se entiende un bloque de diputados que entre los años Setenta y Ochenta del siglo XIX desplazó la derecha histórica en el gobierno del país. Con la irrupción en el escenario político del movimiento obrero, la fórmula asumió un cariz, para así decirlo, irónico, si no negativo, al considerar este bloque de diputados como totalmente lejano de las exigencias de las clases populares. La fórmula "izquierda histórica" es, en consecuencia, en el lenguaje italiano, ambiguo. El efecto de ambigüedad que se produce en el texto es voluntario.

exigencias de auto-preservación de los grupos dirigentes - en el ejercicio de la dirección de la acumulación por desposesión, buscando tal vez mitigar algunos de los efectos por lo menos en el breve periodo. La otra consecuencia ha sido la transformación de los partidos comunistas - incluso allá donde han mantenido un contacto real con las capas de población más golpeadas por los efectos de la acumulación por desposesión - en organizaciones de muy escasa proyección hegemónica.

La segunda actitud es una actitud *impolítica*. Especialmente en las corrientes de pensamiento que tienen sus raíces en los movimientos sociales surgidos en la época de la crisis señal, se hace hincapié en la proliferación del conflicto, y sin embargo se hace de esta proliferación un factor destinado de por sí a tener repercusiones rupturistas en el ordenamiento hegemónico vigente:

La mia impressione è che - ha recién comentado Roberto Esposito - contrariamente a quanto si può ritenere, in Negri² ci sia un difetto e non un eccesso di politica. Almeno se per politica si intenda una chiara determinazione del fronte su cui ci si divide e delle forze cui ci si contrappone. La stessa categoria di moltitudine - come del resto quella di produzione - rischia di non oltrepassare la soglia della politica. Quanto più capace di inglobare le più varie forme di soggettività, tanto meno è in grado di esibire una precisa connotazione politica. Essa finisce per sottrarre l'orizzonte ontologico al lessico politico. Del resto è Negri stesso a ricordare quanto «l'ontologia sia più fondamentale del politico». Questa difficoltà ad incontrare la politica è il problema di tutte le grandi filosofie immanentistiche - da Bruno, a Spinoza a Deleuze. Una volta abolito il negativo, è difficile individuare il punto, o la linea, del contrasto (Esposito, 2016).

Los movimientos populistas surgidos en la América Latina en la primera década del siglo XXI han sabido encarar el desafío de la proliferación del conflicto, al mismo tiempo cuidando la dimensión horizontal de su re-configuración en términos hegemónicos. No se trata de reivindicar como absolutamente válido un modelo por muchas razones inaplicable mecánicamente en Occidente (cuestión del indigenismo; distinto papel y tradición del ejército; cuestión de las materias primas y de la inserción en vía semi-subordinada en el sistema chino; herencia del peronismo). Todo y así, hay que plantearse una praxis política, que es la praxis populista tal y como la ha teorizado Ernesto Laclau. El sistema de la "pura administración" es destinado a caer bajo los golpes de la crisis del régimen de acumulación que lo había sostenido, y lo Político como representación del conflicto social está destinado a volver. Pero Laclau nos enseña que las barreras del populismo, o sea de lo Político, son barreras movilizables, abiertas a proyectos de cambio así como de aguda reacción. Es urgente pensar la arena política no como una defensa de las instituciones del cerco del populismo, sino como un desafío que se juega en su entereza dentro del marco del populismo. Sólo en el interior de este perímetro es posible hoy la afirmación en términos nuevos de la cuestión del socialismo.

BIBLIOGRAFIA

- ARRIGHI, G. (2007a). *Adam Smith a Pechino. Genealogie del XXI secolo*. Milano: Feltrinelli.
- ARRIGHI, G. (2007b). *Il lungo ventesimo secolo. Denaro, potere e le origini del mondo moderno*. Milano: Il Saggiatore.
- ARRIGHI, G. y SILVER, B.J. (2010). *Caos e governo del mondo. Come cambiano le egemonie e gli equilibri planetari*. Milano: Bruno Mondadori.
- DONOLO, C. (1968). "La politica ridefinita. Note sul movimento studentesco" en *Quaderni Piacentini*, julio 1968.
- ESPOSITO, R. (2016). "Il sintomo immaginario nel difetto di politica", *Il Manifesto*, 27 de mayo de 2016.
- FRASER, N. (2013), "How feminism became capitalist's handmaiden - and how to reclaim it", *The Guardian*, 14 de octubre de 2013.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1984), *Cien años de soledad*. Madrid: Cátedra.

²Por la polémica entre Laclau y Antonio Negri véase LACLAU (2005), pp. 220-225 y Hardt y Negri (2010).

- JACHNOW, J. (2013). "What became of the German Green?" en *New Left Review*, 81, mayo-junio 2013.
- GARCÍA LINERA, A. (2016). "Sette lezioni per la sinistra" en *Le Monde Diplomatique*, enero 2016
- HARDT, D. y NEGRI, A. (2010). *Comune. Oltre il privato e il pubblico*. Milano: Rizzoli.
- HARVEY, D. (2007). *Breve storia del neoliberalismo*. Milano: Il Saggiatore.
- LACLAU, E. (2005). *La ragione populista*. Roma: Laterza.
- LACLAU, E. (2015). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- LACLAU, E. (1990). *New reflections on the revolution of our time*. London: Verso.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (2012). *Egemonia e strategia socialista. Verso una politica democratica radicale*. Genova: Il Melangolo.
- POLANIY, K. (2010). *La grande trasformazione*. Einaudi: Torino

DOS POPULISMOS MODERNOS: BOULANGISMO Y LERROUXISMO. NACIÓN, CLASE E IDENTIDAD EN LOS ALBORES DE LA SOCIEDAD DE MASAS

JOAN PUBILL BRUGUÉS
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

El objetivo de la presente comunicación es abordar dos tipos de movilización social contestataria, el boulangismo y el lerrouxismo, con el fin de discernir las características fundamentales que tuvieron como movimientos de agitación y protesta en un contexto de crisis social y nacional. El propósito es reflexionar sobre la porosidad de las culturas políticas finiseculares mediante la comparación de dos movimientos que responden a lógicas nacionales distintas y a propósitos diferentes, pero que nacen del agotamiento del liberalismo clásico y de las demandas de nuevos agentes políticos para una mayor representatividad y participación en los canales institucionales durante la consolidación de la sociedad de masas.

Palabras clave: Populismo, boulangismo, lerrouxismo, movimientos contestatarios, crisis finisecular, culturas políticas porosas, sociedad de masas.

Abstract

The aim of this paper is examining two anti-establishment social movements, the French boulangism and the Spanish lerrouxism, with the goal of fathoming their essential features as rebellious movements in a historical context of social and national crisis. The purpose of comparing these two divergent populisms is thinking about how the political cultures during the fin-de-siècle crisis were still unclear and undefined. However, although boulangism and lerrouxism responded to different national synergies and had their inner dynamics, both of them rouse from the decline of classical liberalism and from the demands for a major participation and rerepresentation made by new political agents during the consolidation of the mass society.

Key words: Populism, boulangism, lerrouxism, anti-establishment movements, fin-de-siècle crisis, undefined political cultures, mass society.

1. ¿UN OBJETO DE ESTUDIO *PER SE*? POPULISMO, ENTRE IDEOLOGÍA Y MOVIMIENTO

Huelga decir que definir el concepto populismo es una tarea complicada. Según el Diccionario de la Real Academia Española, el populismo es la «tendencia política que pretende atraerse a las clases populares». Esta definición, transparente y esclarecedora, ampliamente aceptada por su sencillez, resulta no ser del todo satisfactoria en el mundo académico. En primer lugar, porque como bien advierte el diccionario, se le atribuye un sentido despectivo, cuyas connotaciones pueden entorpecer apriorísticamente su análisis. En segundo lugar, porque a raíz del sentido peyorativo que se le otorga y en combinación con la elasticidad de su definición, el término puede convertirse en un arma arrojadiza que termine por desproveer de contenido real el concepto. Por último, porque su verdadera dimensión como fenómeno sociopolítico continua sujeta a debate. He aquí la columna vertebral de la cuestión: ¿Se debe abordar como una mera técnica de captación o como un objeto de estudio autosuficiente?

Volviendo en la definición que proporciona el DRAE, el populismo se circunscribe a la praxis retórica o pragmática de una determinada cultura política. Es decir, defiende la noción de populismo como una manifestación subsidiaria de una ideología. Así, el populismo sería una práctica política de atracción y captación de las masas orquestada por unos círculos dirigentes con la intención de ganar simpatizantes. Una visión elitista en tanto que lo contempla como el engaño a las clases populares mediante el subterfugio, pareciéndose al aforismo *todo para el pueblo pero sin el pueblo*. Derivado de este juicio, el populismo parecería una táctica empleada para legitimar unos intereses privados pero presentándolos como una necesidad colectiva, bien haciendo uso de la coyuntura, bien alegando derechos abstractos o camuflándolo en reivindicaciones populares.

Desde este punto de vista, resulta muy útil, por enriquecedora, la perspectiva de análisis ofrecida por Charles Tilly referente a la agitación. Tilly (2003: 30) señaló que el recurso a la violencia colectiva respondía a una lógica racional que, tras el ritual de movilización, escondía la voluntad de preservar o maximizar el interés propio. Por este motivo, la movilización vendría a ser la teatralización del juego de negociaciones resultante de una pugna de intereses. No obstante, si se opta por este método de enfoque, el populismo se convierte en lo que Margaret Canovan (1981: 13-14) llamó un imposible que desborda todo aquel que ose teorizarlo debido a las tentativas demasiado restrictivas que se le aplican o a las características excesivamente etéreas que se le imputan. Consecuencia de esta imposibilidad, Canovan (1982: 544-552) sugirió la división del populismo en dos grandes bloques: el agrario y el político.

Esta distinción tipológica, responde a un enfoque más geográfico y sociológico que axial, vuelve a situar la cuestión en el punto de partida. De este modo, parece ser que la esencia del populismo remite de nuevo a la ya citada máxima del absolutismo ilustrado, hasta tal punto que los movimientos populistas pueden resumirse en que son de la gente, pero no del sistema (TAGGART, 2003: 1-20). Es decir, el común tiene la falsa y a su vez interesada sensación de estar participando en unas reivindicaciones que son suyas y para todos ellos, pero marchando al son de unos pocos, en una mezcla de intereses marcadamente individualistas o corporativistas. Fruto de esta ilusión producida por agitadores y agitados, Taguieff (2002: 75) advirtió del alto contenido discriminatorio implícito en los populismos, los cuales se escudan tras conceptos tan volátiles y sin un significado claro como *nación*, *pueblo* o *nosotros*, indicadores de un malestar social importante.

La crítica aparece, pues, como el eje vertebrador de cualquier movimiento populista. En palabras de Sagrario Torres Ballesteros (1987: 161), cualquier populismo tiene una doble función: presentarse como la solución a los problemas que acacenan a la sociedad y llamar a una movilización que consiga hacerse lo más transversal posible. Característica, esta última, que bebe de las contradicciones existentes en los diferentes sistemas políticos entre representación y participación en *lo público*. La denuncia, más que la propuesta de alternativas, es lo que les empuja y les dota de una mínima coherencia circunstancial. Sin embargo, el elemento contestatario no es suficiente para establecer una definición empírica del fenómeno que encaje con la noción de cultura política. El trabajo de Ernesto Laclau (2005: 72-73) ha ido dirigido a matizar lo insubstancial del concepto, remarcando que existe una lógica extensible a todos los movimientos movilizadores, gracias a la cual se puede hablar pertinazmente de una ideología populista. Para el sociólogo

postmarxista, la razón tras esta afirmación se encuentra en el hecho que *el pueblo* no es una expresión creada por alguna ideología concreta, sino el cemento que mantiene cohesionado a los diferentes agentes sociales.

La aportación de Laclau despertó algunas objeciones, sobre todo en lo concerniente a la ausencia del liderazgo como factor de análisis y al reduccionismo del fenómeno a una ideología, con lo que se amortece la variedad y pluralidad de populismos existentes. Nicos Mouzelis mostró su desacuerdo a la ideologización del fenómeno que concibió Laclau (1977: 147), arguyendo que la definición de populismo quedaba desnuda y vacilante debido a la indefinición del concepto antagonismo, factor que actuaría como motor explicativo entre las interpelaciones popular-democráticas. Al mismo tiempo, puso en duda la causa del auge del fascismo como fracaso de la clase obrera para articular una hegemonía presentada como alternativa al sistema vigente. Si para Laclau el populismo bebió de la doble crisis de clase, la obrera y la que ocupaba la hegemonía, y del fracaso en la articulación de una alternativa, Mouzelis (1978: 48-49) ratificó que no se podía hablar de elementos populistas intrínsecos en las formaciones sociales sin teorizar previamente un poco sobre las estructuras político-organizativas que mediaban entre los contradictorios intereses de clase de las mismas formaciones. De este modo, los elementos constituyentes de una ideología populista no pueden desvincularse ni del objetivo del movimiento social ni de su estructuración y cohesión internas. Si se añade a estas enmiendas el filón interpretativo de Tilly referente al juego de intereses y representación, el resultado puede ofrecernos un enfoque poliédrico a la hora de interpretar históricamente dichos fenómenos sociales.

Es esta la perspectiva que se tomará como decodificador. No se debe olvidar que los fenómenos históricos deben contextualizarse y, pese a las mimesis y apariencias, nunca se dan dos fenómenos iguales, aunque transcurran en paralelo. Incluso Yves Mény e Yves Surel (2002: 13), defensores de un *populist core* basado en la crítica a la corrupción, a la traición de la oligarquía en el poder y en la restitución del poder al pueblo, se prestan a dejar espacio para que estas características no delimiten la pluralidad de programas y movimientos. Por esta razón, aunque se tendrá en cuenta la utilidad de un *populist minimum* como un conjunto de características orientativas que puedan servir de herramientas teóricas para establecer un marco conceptual de cara al análisis comparativo, nunca encorsetaran los casos concretos. Es decir, el conjunto de elementos deducidos de un mínimo común denominador entre movimientos populistas debería servir al historiador de guía y no de cedazo para cribar dichos fenómenos y discriminar sus singularidades.

2. MODERNIDAD Y MODERNIZACIÓN. CRISIS EN TIEMPOS DE PROGRESO

Si la definición conceptual de populismo parece llevar a meandros laberínticos y sin una salida unívoca, el porqué y el cuándo de su aparición parecen más concreto, o al menos consensuados. Torcuato di Tella habló de la relación existente entre la modernización de las sociedades y el auge de movimientos populistas en un contexto donde la urbanización, la implantación de un sistema capitalista y el trance a una sociedad liberal se producía quemando etapas históricas, con un brusco advenimiento. Para ello, señaló que los países de América Latina, a diferencia de lo que ocurrió en suelo europeo, no tuvieron un desarrollo partidocrático en el sentido de asentar su modernización mediante el parlamentarismo liberal (TELLA, 1965: 391-393). Esta interpretación de la eclosión de los populismos como un fenómeno nacido de la contemporaneidad fue también explorada en el Cono Sur mediante la relación entre la modernización y el auge de movimientos contestatarios. Sin una clara translación gradual, las sociedades latinoamericanas vivieron entre 1890 y 1930 una modificación substancial de las estructuras sociales: una estratificación social nueva, con un nuevo proletariado urbano y unas clases medias poco asentadas, fruto de la inmigración y de la masificación urbana. Los populismos serían la contestación no al nuevo orden que se estaba forjando –propiedad privada, beneficio particular–, sino la respuesta frente a la imposibilidad de beneficiarse de ese nuevo mundo. Así, la reacción iría dirigida contra la ausencia de equidad y oportunidades; una movilización contra la injusticia social surgida de la modernidad (GERMANI, 1981: 191-193).

No obstante, pese a la estrecha relación entre la emergencia de movimientos populistas y

la reestructuración socioeconómica en América Latina, éstos no son fenómenos, como podríamos pensar, ajenos a las “vías europeas” hacia la modernidad, si es que existe un único modelo de modernización (GREENDFELD, 1992; HIMMELFARB, 2004 y RINGROSE, 2013). Acorde con una perspectiva histórica, los populismos no se limitan a ser fenómenos de tensión en las democracias ya asentadas. Más bien, el populismo es previo a la consolidación de los sistemas democráticos que bebe de los claroscuros de los regímenes parlamentarios liberales. Las contradicciones que Yannis Papadopoulos (2002: 49) observó en las democracias occidentales contemporáneas, sintetizadas en la paradoja resultante de unos principios aristocráticos de elección dentro de un sistema que se presenta como deliberativo y que a la larga amenaza en convertirse en un problema de gobernabilidad, se pueden rastrear en los problemas que acaecieron a las sociedades liberales.

Así, los populismos entroncarían con la modernización o, para ser más exactos, con la crisis abierta por la modernidad liberal, apareciendo paradójicamente cuando el estado liberal parecía culminar. Es en el triunfo del liberalismo donde debe empezarse a hurgar la razón de la emergencia de los movimientos populistas, cuya génesis se encuentran en la progresiva consolidación de las ideas liberales y en la hipertrofia de sus contradicciones. De manera que, en el seno de la crisis finisecular, aparecerían como causa y a su vez efecto de la modernización. Pese a no seguir un mismo patrón, el surgimiento de estos movimientos contestatarios pone de relieve la crítica no al progreso, sino a esos aspectos que disgustan por las condiciones en que se desenvuelven o por la forma que van tomando. A grandes rasgos, la crisis fue tanto cultural como material: era el estado de ánimo, la toma de conciencia de que se podía perder lo conseguido delante de un futuro que se percibía incierto, pero a su vez era la congoja, la reticencia de no aceptar el camino emprendido. El fin de siglo trajo una crisis de civilización, una mutación radical de las ideologías y de la estética que sobrepasaron cualquier marco nacional (GOULEMOT, LECURU y MASSEAU, 1990: 22).

Es en medio de las coyunturas de mayor sensibilidad dentro de los períodos de crisis, cuando los populismos aparecen como paliativos con la voluntad expresa de remendar la brecha sociopolítica, con frecuencia agudizada por los desvaríos y desajustes económicos (MARCO, 1989 y COMÍN, 2013). De este modo, los movimientos populistas nacen de la indignación y las decepciones, arremolinándose en torno a unas aspiraciones que dejan entrever el juego de intereses heterogéneos dentro del grupo, las cuales, una vez irrealizadas debido a desacuerdos internos o a la imposibilidad de ejecutarlas, lo llevan al colapso y a su posterior disolución. Este ciclo vital puede aplicarse sin muchos problemas a la trayectoria dibujada por el movimiento boulangista. Desde sus inicios, el boulangismo nació como la reacción a la política de los republicanos oportunistas en el poder y de su encorsetada constitución. Cabe recordar que la Tercera República se cimentó más en la continuidad respecto al Segundo Imperio que en el rechazo a las políticas emprendidas en materia económica o administrativa (HAZAREESINGH, 1998: 317; KIRK, 2013: 287). De hecho, ahondó en el bagaje liberal, beneficiándose de las clases medias nacidas de las reformas del régimen bonapartista (MAYEUR y REBÉRIOUX, 1984: 38). De este modo, se puede argüir que el sistema republicano surgido tras la aniquilación física de los *fédérés* heredó los triunfos y miserias de su antecesor, sobre todo en lo que atañe a la política nacionalista, la centralización administrativa y la creciente polarización entre clases sociales.

Si se observa con un poco más de detalle la obra emprendida por los republicanos de esa *République des notables*, las decisiones que tomaron los oportunistas en el poder iban dirigidas a la construcción de un espacio donde el individuo pudiese recrearse mediante la equidad entre individuos iguales ante la ley y la libertad de vivir conjuntamente como seres autónomos mediante un contrato. Ese contrato social de los oportunistas abrió las puertas a la exigibilidad con razones pecuniarias (EWALD, 1992: 177-183). Es decir, pusieron las bases para que la realización individual implicara una retribución económica. Ese ideal de libertad e igualdad entendido como el anhelo a la propiedad privada sería condensado en el pensamiento del solidarismo. Léon Bourgeois (1896: 19), ideólogo de dicha tendencia filosófica, condensó dicho pensamiento republicano: «la propriété individuelle est, comme la liberté elle-même, un droit inhérent à la personne humaine: la propriété individuelle n'est pas seulement une conséquence de la liberté, elle en est aussi la garantie». Los diferentes republicanismos, tanto oportunistas como radicales, fueron partícipes de esa idea del progreso y defensores a ultranza de la modernidad, pese a que esto significase la acumulación de capital en manos de los financieros o incluso el enriqueci-

miento personal, cuyo desenlace fueron los sucesivos escándalos de corrupción.

El hecho de priorizar la representación política por encima de la participación ciudadana, de la cual se recelaba porque evocaba al plebiscito bonapartista, y las corruptelas, cuyo fango llegaba a salpicar los más altos mandamases del gobierno republicano, fueron los dos ejes sociopolíticos sobre los cuales se configuró la crítica boulangista, junto a la revancha nacional, punto sobre el que se incidirá más adelante. El discurso boulangista hizo suyos los valores de *le travail, la liberté, l'honnêteté, le droit, le peuple y la paix*. Se reivindicaron como la alternativa a la inoperancia del gobierno: «Français! Laissez-vous plus longtemps la corruption s'étaler cynique et insolente?» (BOULANGER, 1888). Esos dos pilares del programa, el revisionismo y el revanchismo, explican la atracción interclasista que obtuvo el movimiento. Odile Rudelle (1986: 284) definió esa síntesis de diferentes sensibilidades como la revuelta del sufragio universal contra las actitudes de unos políticos incapaces de establecer su deseo de apaciguamiento social. Maurice Barrès, una de las cabezas pensantes del movimiento, arguyó que Boulanger era enemigo del parlamentarismo, porque su objetivo era hacer desaparecer «ces barbares décidément décriés parmi les honnêtes Français de toute caste» (BARRÈS, 1888: 60).

En España, también los orígenes y naturaleza del lerrouxismo como movimiento populista se tienen que buscar en derroteros de parálisis y agitación social en una etapa de crisis del Estado liberal. Si el boulangismo apareció como la revisión de la tradición republicana, con una idea tibia de las cuestiones religiosas,¹ pero beligerante por lo que atañe a la corrupción y a la participación frente a la representación parlamentaria, el movimiento lerrouxista, en su primer estadio de catalizador y partido urbano, se encarnó en el reflejo inverso de lo que representaba la *Lliga Regionalista*: catalanismo, clericalismo y monarquismo.

Pese a la oposición diametral al partido catalanista, cabe recordar que tanto el lerrouxismo como el catalanismo político nacieron del agotamiento del sistema canovista. Lo más interesante, y asimismo lo más intrincado, es abordar el movimiento lerrouxista como un fenómeno modernizador en tanto que *opción moderna* debido a su doble ascunción: ser alternativa al turno y reacción a la opción también modernizadora presentada por el modelo imperialista de la *Lliga*, hegemónico por aquel entonces. De hecho, el movimiento lerrouxista pudo gestarse gracias a la apertura y al crecimiento de Barcelona después de que las murallas de la ciudad fuesen derruidas en 1857. De esto se deduce la modernidad del fenómeno como hijo del crecimiento urbano y de la reorganización espacial de fuerzas dentro y fuera de la ciudad debido al flujo migratorio. Esta nueva relación interurbana puso de relieve segmentos de la población que permanecían en un estado de huerfanidad frente a las viejas oligarquías. De ahí su interés en formar parte de un movimiento que los representase y les permitiese participar en canales políticos alternativos que reclamasen poner fin a las injusticias sociales, defendiesen sus intereses y propusiesen un futuro mejor, en este caso un gobierno republicano eficiente (MOSHER, 1977: 6).

Centrados en su aspecto regenerador, el lerrouxismo se hizo fuerte en los distritos populares, reivindicándose como la voz de los desamparados en el Congreso de los Diputados. En su primer discurso en la Cámara, Lerroux (1901) acusó a los parlamentarios de no saber resolver las reivindicaciones más que a golpe de ley y orden: «porque no os preocupáis nunca, en ninguna ocasión, del pueblo trabajador, del conflicto obrero». Desde los mismos inicios de la agitación, el lerrouxismo quiso apropiarse del *pueblo*, de esa masa de descontentos y agraviados. En esa conquista de la política, los jóvenes bárbaros, convertidos en los radicales del Partido Republicano Radical en 1908, se enfrentaron a antiguos republicanos, carlistas y anarquistas por el control de las calles (LÓPEZ SÁNCHEZ, 1993). En ese campo de batalla que era la gran ciudad, la aparición de nuevos actores y fuerzas sociales, fruto de la esclerosis de las viejas opciones, pedía una urgente reestructuración de las culturas políticas.

Así pues, la trascendencia del movimiento lerrouxista como agente movilizador y contestatario debe abordarse desde los supuestos del regeneracionismo, amalgama de propuestas reformistas a los fracasos acumulados por el anquilosamiento de la Restauración, pero también desde el enfrentamiento directo con lo que representaba el catalanismo político, otro modelo de regeneración estatal y modernización política (DE RIQUER, 2001: 198). Gracias a esos dos

¹La cuestión religiosa fue uno de los muchos temas en los que el boulangismo se mantuvo ambiguo, pese a que el periódico ultramontano *La Croix* declarase: «Que les catholiques le sachent, le général Boulanger n'a jamais persécuté et ne persécutera jamais la religion, jamais, jamais!». En CAN-CAN (17 de agosto de 1888). "Boulanger clerical". *La Croix*, p. 1.

fenómenos movilizadores y de atracción social, los partidos dinásticos quedaron erradicados del mapa político barcelonés a partir de las elecciones de 1903, comicios donde por primera vez la *Lliga* retrocedió frente a Lerroux.

3. IMAGEN Y CAUDILLAJE. NACIÓN VISIBLE Y PUEBLO ACTIVO

La identidad nacional, tal y como ha subrayado el académico norteamericano Anthony Smith (1991: 79), toma el color del contexto donde se concibe, como si de un camaleón se tratase. El nacionalismo, explica Smith, es una tierra ignota, un cajón de sastre que sirve al historiador para no tener que discurrir sobre la influencia de una determinada idea nacional o de un sentimiento específico en cada particularísimo contexto. Partiendo de esas consideraciones que convierten el nacionalismo en un fenómeno tan incoloro, inodoro e insípido en su forma abstracta y teórica como el populismo, se pretende abordar la idea o identidad nacional de que se sirvieron el boulangismo y el lerrouxismo como movimientos contestatarios surgidos en una coyuntura de crisis nacional.

La idea de nación, en sus múltiples narrativas, remite ya a un paraíso perdido o a un ente atemporal, siendo fácilmente compatible con el proyecto fundador de los populismos, los cuales hacen suya esa "mítica" que Pessin (1992: 241) definió como el procedimiento a través del cual se vinculaba el tiempo presente con un tiempo primordial y con un avenir fundador, sirviéndose de la nación como mecanismo de atracción y movilización. Así, la nación termina confundiendo con el concepto de pueblo, y a su vez en una determina visión social maniquea de los que representa un *nosotros* frente a un *ellos*. Michel Wieviorka (1993: 78-79) achacó la ambigüedad en el discurso identitario de los populismos a la incomodidad que les provocaba la modernidad, de la cual, sin embargo, no podían exiliarse porque era el horizonte sobre el cual se cimentaban las ambiciones de sus miembros.

Tanto el boulangismo como el lerrouxismo jugaron con la nebulosa que se desprende de la idea de nación, o más bien de las de nacionalidad o identidad nacional, en una coyuntura donde la crisis moral iba ligada a la irrupción de una debacle nacional que parecía no poderse paliar por medios tradicionales. Con sus matices y siempre bienvenidas excepciones, parece que el esquema elaborado por Pierre-André Taguieff (2002: 160) acerca de la naturaleza de los populismos en base a la apropiación y uso del término *pueblo* se adecúa a los dos fenómenos que aquí se analizan: un populismo contestatario, que enfrenta los de abajo (*demos-plebs*) a los de arriba, y un populismo identitario (*demos-ethnos*), que confronta la identidad real del pueblo contra todo lo que lo desnaturaliza.

El movimiento boulangista se podría adscribir a la primera categoría, sobre todo teniendo en cuenta que, como ha afirmado Michel Winock (1997: 79), más que ofrecer una alternativa, el eslogan *Dissolution, Révision, Constituyente* era una proclama reactiva a la ineficacia del régimen parlamentario republicano y de una constitución, la de 1875, percibida como poco democrática. Sin embargo, también se nutrió de la contra-identidad frente al alemán porque, en buena medida, no se entiende el fenómeno sin la crítica feroz a la falta de coraje del gobierno por lo que concierne a la cuestión de Alsacia y Lorena. Junto con la voluntad de restituir la soberanía al pueblo, el boulangismo se erigió como panacea de la derrota de 1870, la cual se convirtió en una de las mayores obsesiones del sentir nacional hasta el estallido de la Gran Guerra (DIGEON, 1959: 3, 332, 388).

En ese contexto de auscultación nacional, hace acto de aparición del líder. La figura de *Général Révanche* se labró en el imaginario colectivo a través de una constelación de sucesivos eventos que tuvieron como corolario el martirologio del ministro. Boulanger ascendió políticamente a raíz del juego de intereses cruzados entre oportunistas y radicales: en un momento en que se republicanizaba el ejército tras Sedan, Boulanger pasó a ser visto como un ferviente defensor de la revancha frente a la política colonial oportunista que cayó en descrédito, pese a que él había sido, paradójicamente, hijo de esa tradición colonialista en Túnez. Las elecciones de 1885 dieron lugar a una cámara tripartita entre radicales, oportunistas y conservadores, con lo que los republicanos pactaron como moneda de cambio el ministerio de la guerra. El ascenso del general se debió a un conjunto de equívocos que le permitieron presentarse como el hombre preciso en

el momento adecuado (PROVIDENCE, 2005: 172-177). En su análisis para dirimir las causas acerca de cómo se habilitó el personaje a unas aspiraciones colectivas que lo convirtieron en un *homme providentiel*, Jean Garrigues (2010: 9) señaló como a partir de su entrada en el ministerio en enero de 1886, el proceso de mitificación se desarrolló en dos etapas: en un primer estadio, la acomodación a las expectativas de la opinión pública; en un segundo, la encarnación de esos deseos, lo que le acerca a los franceses, con el fin de conquistar el poder a partir de su expulsión en mayo de 1887.

Cabe destacar como en el ambiente de insatisfacción nacional, de deseos de venganza contra el prusiano, Boulanger supo acomodarse a unos anhelos arraigados. El general se apropió del patriotismo optimista, que se encuadraba tanto en el nacionalismo colonialista gambettiano civilizador como en el nacionalismo revanchista de los conservadores y moderados después de su ruptura con el oportunista Pierre Cambon. El que llegaría a convertirse en el himno boulangista, *En revenant de la revue* (1886), es una buena muestra de la adhesión que suscitó el general (HABANS y PRADELS, 19--):

Ma sœur qu'aim' les pompiers
Acclam' ces fiers troupiers
Ma tendre épouse bat des mains
Quand défilent les Saints-Cyriens
Ma bell'mer' pouss' des cris
En r'luquant les Spahis,
Moi j' faisais qu'admirer
Not' brav' général Boulanger (p. 11).

Un ambiente que estuvo sembrado por las canciones de Gaston Villemer y Lucien Delormel (1885: 134-136), magníficas piezas de ese nacionalismo belicoso nacido del trauma de la derrota.²

Las causas del fulgor tanto de Boulanger como del movimiento boulangista se encuentran en la translación que hubo en el campo del nacionalismo republicano, dejando un vacío que supo ocupar el populismo contestatario. El ejemplo paradigmático lo aporta Paul Déroulède y su *Ligue des Patriotes*. Campeón de la revisión y de los plebiscitos como mecanismos de participación directa, Déroulède se sumó al boulangismo después de lo que le pareció la capitulación definitiva de Francia tras las Conferencias de Berlín en 1885. Hasta aquel entonces, se había movido en unas coordenadas similares a la de otros republicanos como Félix Faure, también miembro de la liga. Convertido al nacionalismo después de ser testigo del sacrificio del pueblo en 1870 y de como de egoísta era mantener unos postulados cosmopolitas y humanistas (DÉROULÈDE, 1907: 12-13), sus *Chants du soldat*, rica en aseveraciones como «La revanche est la loi des vaincus: nous le sommes» (DÉROULÈDE, 1872: 75-76), se convirtieron oficiosamente en una lectura de culto. De hecho, paradójicamente, la obra fue difundida por orden del primer ministro Jules Ferry, quien repartió 20.000 ejemplares a todas las escuelas (DALISSON, 2013: 387).

Por su lado, el lerrouxismo casaría con la idea de un populismo identitario basado en la alteridad frente al catalanismo. Una reacción que tiene una lectura nacionalista, pero también de clase. Asimismo, el movimiento asumiría la crítica a los poderes fácticos al mostrarse abiertamente hostil a las fuerzas monárquicas y al clero. Teniendo en mente tanto el leitmotiv nacionalista, que enfrentaría un supuesto pueblo trabajador español a una clase burguesa que se escudaría tras unos valores catalanistas, como el discurso de la regeneración política, el fenómeno aparece como un conglomerado de reactivos al orden liberal establecido, sin que eso se llegue a traducir en una propuesta alternativa consolidada más allá del objetivo inmediato, puramente electoral. Como puso de relieve Álvarez Junco (2002: 159), la retórica y la movilización tendían a confluir en los días de campaña, sobre todo a partir de la instauración del sufragio universal en 1890, lo cual sirvió a la maquinaria populista como pretexto para la agitación.

Examinando sus fundamentos nacionales, el lerrouxismo no tuvo, pese al juicio airado, una idea nacional precisa, ni mínimamente esbozada. Básicamente, se movió en lo que Laclau ha

²«Toi qui rêvais la revanche prochaine/ O patriote! effroi de nos vainqueurs/ Aux noms de l'Alsace-Lorraine/ Sur ton cercueil nous apportons des fleurs».

bautizado como heterogeneidad social, término que no se circunscribe a pluralidad o multiplicidad, sino que remite a una dimensión de *deficiencia* o *unidad fracasada* (2005: 223), en el sentido de que un fenómeno social solo consigue una significación plena si se contrapone con su anverso, que en este caso sería el catalanismo. Es decir, su identidad como colectivo se precisaba mediante la subjetivación frente a lo que se oponía. Prueba de ello fueron las proclamas anti-solidarias de 1907 que culminaron en el fallido atentado contra el catalanista Francesc Cambó y el republicano Nicolás Salmerón. Este fracaso tuvo como consecuencias la polarización de la opinión pública y una mayor cohesión en la formación transversal (CAMBÓ, 1981: 165).³ No obstante, tampoco se puede reducir el movimiento a una expresión anticatalana porque sería empequeñecer su trascendencia. Frente a tópicos coetáneos, el lerroxismo no fue una filoxera proveniente de allende el Ebro. Si las bases republicanas anteriores a la formación del populismo eran catalanas y Lerroux se atrajo una gran mayoría de ellas, parece desacertado pensar que los militantes republicanos, de la noche a la mañana, pasasen a ser foráneos (CULLA CLARÀ, 1986: 153). Detrás de la tesis de la naturaleza extranjera de la formación se encontraban los mismos catalanistas, quienes alimentaron ese supuesto en base a la dinámica de confrontación. De hecho, los lerroxistas reivindicaban su catalanidad en tanto que herederos de una tradición republicana autóctona y de una españolidad catalana (MARFANY, 1994: 45-46).

Por otro lado, la pérdida de Cuba en 1898 no solo supuso un duro golpe en el ego nacional, sino un grave revés político que agravó, ahora con evidencias materiales, el sentimiento de decadencia que ya se respiraba en el ambiente intelectual finisecular. Si Lucas Mallada (1890: 339) achacó buena parte de las circunstancias al político medio, el cual tenía la obligación de «ser lo charlatán y farsante que las circunstancias le obliguen o permitan», Ricardo Macías Picavea (1899: 442-443) se mostró tajante en el remedio: eliminar el parlamento, «una institución pésima en sí misma, muerta como órgano nacional, instrumento de todo lo peor, impotencia para todo lo bueno, castillo fortísimo del caciquismo». El discurso regeneracionista lerroxista transitó por ese caldo de cultivo, atacando ferozmente lo viejo, lo tradicional, auspiciándose en un discurso ardiente que encontró en el anticlericalismo un canal de propagación magnífico porque enlazaba con las corrientes progresistas de la radicalidad republicana de inspiración jacobina (ÁLVAREZ JUNCO, 1990: 467), a la vez que convertía a la Iglesia en chivo expiatorio (STORM, 2013: 241). Un ejemplo muy revelador lo aporta el mismo Lerroux (1905) condenando los agravios de la revista *Cu-cut!*, quién no duda en incluir el clero en su lucha contra los males de la patria:

Yo digo que si hubiera sido militar, hubiera ido a quemar *La Veu*, el *Cu-Cut!*, la Lliga y el palacio del obispo, por lo menos. Y si yo hubiera estado en Barcelona la noche de “autos” hubiéramos ido al pueblo y yo a quemar varios conventos, escuelas de separatismo, y a llamar a la puerta de los cuarteles y a decirles a los soldados que antes que la disciplina están, en la conciencia de los hombres, la libertad y la patria (p. 1).

Así, Lerroux se presentó como el portaestandarte de una generación viril y joven, construyéndose esa aureola de Emperador del Paralelo que venía inspirada por el cirujano de hierro preconizado por Joaquín Costa (1902: 86 y 168-170), combinación de autoridad y regeneración parlamentaria. En el celeberrimo artículo “¡Rebeldes, Rebeldes!” que pasó a conocerse como el *Manifiesto de los jóvenes bárbaros*, se aprecia la llamada a los *nuevos* valores a los que apelaba, regidos por una sublimación del acto violento: «Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie», concluyendo que «el pueblo es esclavo de la iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma y encadenado por el temor al infierno. Hay que destruir la iglesia» (LERROUX: 1906). Un mito que se les giró en contra después de la Semana Trágica, cuando sus cuadros fueron perseguidos tras la quema de conventos no por sus acciones

³En sus memorias, Cambó puso de relieve el acercamiento personal: «L’atemptat d’Hostafrancs, on vàrem córrer el mateix perill, va lligar-nos encara més. A Madrid, quan la seva malaltia no el deixava venir al Congrés, jo anava sovint a visitar-lo». A su vez, en la editorial de *El Poble Català* se aprecia la polarización de la opinión pública: «Ciudadans: que cadascú compleixi el seu dever. No hem de permetre que unes quantes dotzenes de salvatges deshonrin el nom de barceloní. Diumenge, a votar contra’ls assassins, y a defensar el vot costi el que costi». En ANÓNIMO. (20 de abril de 1907). “Fora la kàbila”, *El Poble Català* (Barcelona), p. 1.

como colectivo, entre las cuales sí que destacaron algunas iniciativas particulares, sino por lo que representaban y por lo que habían ido clamando (CULLA CLARÀ, 2005: 63).

4. CONCLUSIONES: ¿REFORMISTAS, REVOLUCIONARIOS O AGITADORES? LA RETÓRICA DE LA CONTESTACIÓN

Junto con la identidad, la consciencia política es el pilar que sustenta los fenómenos sociales. Karl Marx y Friedrich Engels definieron la conciencia en base a criterios empíricos, no a través de las representaciones ni fantasías de los mismos individuos. Lo que regía el ser consciente de un individuo era, pues, su comportamiento material (MARX y ENGELS, 1972: 40). De modo que sus intereses iban ligados a los de su condición material, sin que tuviesen que interferir autorrepresentaciones. Sin embargo, de ese enfoque se infiere que, cuando se aborda todo lo referente a la conciencia de clase, especialmente en movimientos formado por obreros, las percepciones pueden llevar a imágenes tan engañosas como las autorreferencias de las que hablan los filósofos alemanes, llevando a etiquetar el movimiento de obrerista por la naturaleza material de algunos de sus miembros. Son estas deducciones las que pueden confundir los enfoques, simplificar las conclusiones o enturbiar los juicios.

Debido a la facción obrera que le siguió, parece difícil tildar llanamente el boulangismo de movimiento de derechas, sin que eso signifique situarlo irreflexivamente en la izquierda política. Más allá de la fórmula elaborada por Zeev Sternhell (1978: 35 y 76) para hablar de un socialismo no-marxista nacionalista, el auge y la decadencia del boulangismo señalan la dualidad en el voto sociológico de la capital y de las provincias, que no deja de ser la materialización de las contradicciones de clase y de tradiciones políticas del mismo movimiento. El boulangismo se afianzó gracias a la agitación y movilización de organizaciones que eran previas a su configuración, como la *Ligue des Patriotes*, la *Fédération des groupes républicains socialistes de la Seine* o del *Comité central socialista révolutionnaire* de corte blanquista (NORD, 2009: 305-309), lo que le permitió ganarse a la vez las simpatías de los tenderos, de las clases medias urbanas y de un sector obrero, los cuales se veían amenazados por unas políticas liberales que habían sumido el país a la ruina.

El boulangismo, como el primer nacionalismo francés bonapartista que fue de izquierdas solo por su oposición visceral a los Borbones y a la casa de Orleans, no se puede tildar de derechas sin tener en cuenta esa especificidad que fue el antiparlamentarismo en el ambiente político popular de París (DUPUY, 2002: 192). Otra vez, para extraer un análisis lo suficientemente rico, se debe abordar el juego de intereses inherentes al movimiento. La política blanquista, pese alguna división entre líderes, se identificaba con lo que el boulangismo quería significar: rechazo a la corrupción parlamentaria, defensa de la república frente a los embates realistas y revisión constitucional para una mayor unidad nacional y democratización (HUTTON, 1981: 145). Además, no solo compartían un mismo objetivo político, sino una organización asamblearia que entusiasmaba más que participación mediante plebiscitos (COSSART, 2013: 206).

No obstante el flujo blanquista dentro del boulangismo, se deben considerar las tradiciones políticas de la derecha implícitas en el movimiento. Desde la distinción tripartita de René Rémond (1982: 152) sobre la derecha francesa, ha habido notorios estudios que han proseguido en esta tesis, en buena parte nacida por la impresión de los mismos coetáneos (MÉNAGER, 1988: 341). Especialmente, en lo referente a la financiación, advertida ya por el periodista boulangista Gabriel Terrail (1890: 96) o por los componentes realistas dentro del movimiento, estudiados por William Irvine (1989: 75) como respuesta a la tesis de Jacques Neré sobre la naturaleza de izquierdas del movimiento. Por consiguiente, no sería erróneo entender el boulangismo como una coalición de intereses entre unas determinadas culturas políticas de la izquierda y de la derecha. Robert Tombs (1996: 450) afirmó que la izquierda aportó la cabeza y los músculos, mientras que la derecha puso la bolsa y los votos.

Otro factor que ayuda a esclarecer tanto la rápida adhesión como el repentino fracaso del movimiento proviene de la dialéctica capital-provincias. Michael Burns (1984: 100-110) subrayó como los campesinos emplearon su voto como mecanismo de reivindicación, mientras que hubo

zonas donde el boulangisme recogió votos de obreros descontentos. Sin embargo, cuando París se movió hacia la derecha, las provincias recelaron de la capital y se confiaron a los republicanos. De este modo, no se trataría de ver el boulangisme sólo como una «caricature du bonapartisme» como expresó Frédéric Bluche (1980), pero tampoco como una «une aventure républicaine où la droite monarchiste perdit ce qui lui restait d'âme en faisant une fois de plus la preuve qu'il n'y aurait d'avenir pour elle que dans la fidélité à l'esprit constitutionnel de 1789» (SIRINELLI, 1992: 286). Más bien, como una amalgama de intereses cohesionados donde la dinámica de tensión contra el statu quo permitió adaptarse a diferentes contextos divergentes entre sí, pero que en el momento de acción, las sinergias internas entran en contradicción disgregando parte del movimiento.

El lerrouxismo también ofrece esa incómoda sensación de tener un pie en cada lado de la frontera y en ninguno. El carácter fuertemente anticlerical lo ubica en un campo opuesto a los postulados reaccionarios o tradicionalistas. De forma gráfica, los enfrentamientos en las calles de Barcelona entre los jóvenes bárbaros y los carlistas evidencian esta lucha antagónica que llegaría a cobrarse algunas vidas. (CANAL MORELL, 1999: 146-147). Pese a esas refriegas, es muy posible que los radicales hubiesen precipitado la huelga de 1909 para evitar que los socialistas tuviesen tiempo de organizar una a escala nacional. Así, los dirigentes lerrouxistas actuaron en consonancia con el gobierno para evitar que la revolución, aquella que no provenía de la retórica de sus mítines, tuviera lugar (CONNELY ULLMAN, 1972: 587).

En el caso del lerrouxismo, se conoce el *décalage* que existió entre retórica revolucionaria y praxis política, ya que a diferencia del boulangisme, Lerroux sí que tomó el poder. Resulta muy interesante conocer las fases por las que transitó porque permite captar la maleabilidad de los populismos. Por una parte, esto pone de relieve que el populismo como movimiento contestatario y de masas hace uso de la retórica de tal modo que la agitación obnubila parte de las complejidades del entramado social vigente para reducir los problemas a un binomio simple de enemigos y *nosotros* y así mantener una indefinición que le permita salvaguardar la porosidad interna. Por otra parte, estudios sobre la conversión de movimientos a partidos demuestra que la institucionalización obliga a recrear el consenso (LOBERA, 2015: 97-105). Esto explica la adopción de muchas prácticas y vicios, anteriormente criticados, una vez se entra en el sistema (TOWNSON, 2000: 31-42). Esto pone de manifiesto que la agitación no es patrimonio de ninguna cultura política. Sin embargo, en cuanto a los populismos, se debería examinar en profundidad cuál es el sector que más la utiliza y, si se da el caso, qué posición en el arco político se escoge una vez se alcanza el poder.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-JUNCO, J. (1990). *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2002). *The emergence of mass politics in Spain: populist demagoguery and republican culture, 1890-1910*. Eastbourne: Sussex Academic Press.
- ANÓNIMO (20 de abril de 1907). "Fora la kàbila". *El Poble Català*.
- BLUCHE, F. (1980). *Le bonapartisme*. París: PUF.
- BOULANGER, G. (1888). *Programme du Général Boulanger*. París: Imp. Nonne-Nouvelle.
- BOURGEOIS, L. (1896). *La Solidarité*. París: Armand Colin.
- BURNS, M. (1984). *Rural Society and French Politics: Boulangism and the Dreyfus Affair, 1886-1900*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- CAMBÓ, F. (1981) [1947], *Memòries (1876-1936)*, Barcelona: Editorial Alpha.
- CANAL MORELL, Jordi. (1999). "Espacio propio, espacio público. La sociabilidad carlista en la España mediterránea en la etapa de entresiglos" en Sánchez Sánchez, I. y Villena Espinosa, R. (coords). *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, pp. 146-147.
- CAN-CAN (17 de agosto de 1888). "Boulanger clérical". *La Croix*, p. 1.
- CANOVAN, M. (1981). *Populism*, San Diego, California: Harcourt Brace Jovanovich.
- (1982). "Two strategies for the study of populism", *Political Studies*, 30. Londres: Political Studies Association, pp. 544-552.

- COMÍN, F. (2013). "Las crisis y los arreglos de la deuda soberana en la España contemporánea (1800-2012)", *Revista de Historia de la Economía y de la Empresa*, 7, pp. 241-275.
- CONNELY ULLMAN, J. (1972) [1968]. *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Barcelona: Ariel.
- COSSART, P. (2013) [2010]. *From Deliberation to Demonstration: Political Rallies in France (1868-1939)*. Colchester: The European Consortium for Political Research Press.
- COSTA, J. (1902) [1901]. *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Madrid: Imprenta Hijos de M.G. Hernández.
- CULLA CLARÀ, J. B. (1986). *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*. Barcelona: Curial.
- (2005), "Ni tan jóvenes, ni tan bárbaros. Juventudes en el republicanismo lerrouxista barcelonés" en *Ayer*, 59. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 51-67.
- DALISSON, R. (2013). "Mémoire de guerre et nouvelles pratiques culturelles sous la IIIe République: l'exemple du monument aux morts de 1870 à Marseille", en *Cahiers de la Méditerranée*, 86. Niza: Centre de la Méditerranée Moderne et Contemporaine-Université Nice Sophie Antipolis, pp. 383-399.
- DÉROULÈDE, P. (1872). "Au docteur Dolbeau", en *Chants du soldat*. París: A. Lahure, pp. 75-76.
- (1907). 1870. *Feuilles de route. Des Bois de Verrières à la Fortresse de Breslau*. París: Librairie Félix Juven.
- DIGEON, C. (1959). *La crise allemande dans la pensée française*. París: PUF.
- DUPUY, R. (2002). *La politique du peuple, XVIIIe-XXe siècle. Racines, permanences et ambiguïtés du populisme*. París: Albin Michel.
- EWALD, F. (1992). "La politique sociale des opportunistes" en Bernstein, S. y Rudelle, O. (dirs.). *Le Modèle républicain*. París: PUF, pp. 177-183.
- GARRIGUES, J. (2010). "Boulangier, ou la fabrique de l'homme", en *Parlement[s], Revue d'histoire politique*, 13. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 8-23.
- GERMANI, G. (1981). *The Sociology of Modernization: Studies on Its Historical and Theoretical Aspects with Special Regard to the Latin American Case*. New Brunswick, Nova Jersey: Transaction Books.
- GOULEMOT, J. M., LECURU, J., MASSEAU, D. (1990) [1985]. "Les siècles ont-ils une fin?" en Citti, P. (ed). *Fins de Siècle*. Talence: Presses Universitaires de Bordeaux, pp. 17-37.
- GREENDFELD, L. (1992). *Five Roads to Modernity*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- HABANS, J-P. y PRADELS, O. (19--). *Trente ans de cafe-concert [par]Paulus. Souvenirs recueillis par Octave Pradels*. París: Société d'Éditions et de Publications.
- HAZAREESINGH, S. (1998). *From Subject to Citizen: The Second Empire and the Emergence of Modern French Democracy*. Princeton: Princeton University Press.
- HIMMELFARB, G. (2004). *The Roads to Modernity. The British, The French and the American Enlightenment*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- HUTTON, P. H. (1981). *The Cult of the Revolutionary Tradition: the Blanquists in French Politics, 1864-1893*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- IRVINE, W. D. (1989). *The Boulangier Affair Reconsidered. Royalism, Boulangism, and the Origins of the Radical Right in France*. Oxford: Oxford University Press.
- KIRK, St. (2013). *Paris Reborn: Napoléon III, Baron Haussmann, and the Quest to Build a Modern City*. Nueva York: St. Martin's Press.
- LACLAU, E. (1977). *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Populism, Fascism*. Londres: NLB.
- (2005), *On Populist Reason*. Nueva York: Verso Books.
- LERROUX, A. (20 de julio de 1901). "Discurso inaugural en las Cortes", Madrid.
- (9 de diciembre de 1905). "El alma en los labios", *La Publicidad*.
- (1 de septiembre de 1906). "¡Rebeldes, rebeldes!", *La Rebeldía*.
- LOBERA, J. (2015). "De movimientos a partidos. La cristalización electoral de la protesta" en *RES*, 24, pp. 97-105.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, P. (1993). *Un verano con mil julios y otras estaciones. Barcelona, de la reforma Interior a la Revolución de Julio de 1909*. Barcelona: Siglo Veintiuno Editores.

- MACÍAS PICAWEA, R. (1899). *El problema nacional. Causas, hechos, remedios*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- MALLADA, L. (1890). *Los males de la patria y la futura revolución española*. Madrid: Manuel Ginés Hernández.
- MARCO, L. (1989). "Faillites et crises économiques en France au XIXe siècle". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, vol. 44, 2. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 355-378.
- MARFANY, J-LI. (1994). "Catalanistes i lerrouxistes" en *Recerques: historia, economia, cultura*, 29. València: Associació Recerques. Història, Economia, Cultura-Universitat de València, pp. 41-60.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1972) [1932]. *La ideología alemana. Feuerbach. Contraposición entre concepción materialista y la idealista*. Barcelona: Grijalbo.
- MAYEUR, J-M. y REBÉRIOUX, M. (1984) [1973]. *The Third Republic. From its origins to the Great War, 1871-1914*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MÉNAGER, B. (1988). *Les Napoléon du peuple*. París: Aubier.
- MÉNY, Y. y SUREL, Y. (2002) [2000]. "The constitutive ambiguity of populism", en Mény, Y. y Surel, Y. (eds), *Democracies and the Populist Challenge*. Londres: Palgrave, pp. 1-25.
- MOSHER, J. R. (1977). "The Birth of Mass Politics in Spain: *Lerrouxismo* in Barcelona, 1901-1909". Tesis doctoral, University of California, San Diego.
- MOUZELIS, N. (1978). "Ideology and Class Politics: a Critique of Ernesto Laclau", en *New Left Review*, 112, pp. 45-61.
- NORD, Ph. (2009) [1986]. *The Politics of Resentment. Shopkeeper Protest in Nineteenth Century Paris*. New Brunswick, Nueva Jersey: Transaction Publishers.
- PAPADOPOULOS, Y. (2002) [2001]. "Populism, the Democratic question, and Contemporary governance" en Mény, Y. y Surel, Y. (eds), *Democracies and the Populist Challenge*. Londres: Palgrave, pp. 45-62.
- PESSIN, A. (1992). *Le mythe du peuple et la société française du XIXe siècle*. París: PUF.
- PROVIDENCE, M. (2005). "Boulangier avant le boulangisme. Un officier colonial tombé en République", en *Politix*, vol. 18, 72. París: De Boeck Supérieur, pp. 155-179.
- RÉMOND, R. (1982) [1954]. *Les droites en France*. París: Aubier, París.
- RIQUER, B. de (2001). *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- RINGROSE, D. (2013). *Spain, Europe, and the "Spanish Miracle", 1700-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RUDELLE, O. (1986) [1982]. *La République absolue, 1870-1889*. París: Publications de la Sorbonne.
- SIRINELLI, J-F. (1992). *Les droites en France*. Vol. II. París: Gallimard.
- SMITH, A. D. (1991). *National Identity*. Reno, Las Vegas: University of Nevada Press.
- STERNHELL, Z. (1978). *La droite révolutionnaire: 1885 – 1914. Origines françaises du fascisme*. París: Éditions du Seuil.
- STORM, E. (2013). "The Belief in Disbelief: Anticlericalism and the Sacralization of Politics (1900-39)" en Augusteijn, J., Dasen, P. y Janse, M. (coords). *Political religion beyond totalitarianism. The sacralization of politics in the age of democracy*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 231-254.
- TAGGART, P. (2003). "The Populist Turn in the Politics of New Europe", 8th Biannual International Conference of the European Union Studies Association conference, Nashville, 27-9 de marzo, pp. 1-20. <<http://aei.pitt.edu/2962/>> [Consulta : 13 de febrero de 2016].
- TAGUIEFF, P-A. (2002), *L'illusion populiste*. París: Éditions Berg International.
- TELLA, T. di (1965). "Populismo y reforma en América Latina" en *Desarrollo Económico*, vol. 4, 16. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social, pp. 391-425.
- TERRAIL, G. [Mermeix] (1890). *Les coulisses du boulangisme*. París: L. Cerf.
- TILLY, Ch. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TOMBS, R. (1996). *France, 1814-1914*. Nueva York: Routledge.
- TORRES BALLESTEROS, S. (1987). "El populismo. Un concepto escurridizo", en Álvarez Junco, J. (comp.). *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 159-181.
- TOWNSON, N. (2000). "La ruptura de un consenso: los escándalos «Straperlo» y «Tayá» en

Dos populismos modernos: Boulangismo y Lerrouxismo. Nación, clase e identidad en los
albores de la sociedad de masas

Historia y Política, 4. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-UNED, pp. 31-42.

VELLEMER, G. y DELORMEL, L. (1885). "L'Alsace et la Lorraine au tombeau de Gambetta",
en *Les chansons d'Alsace-Lorraine*. París: Marpon et Flammarion, pp. 134-136.

WIEVIORKA, M. (1993). *La démocratie à l'épreuve. Nationalisme, populisme, ethnicité*. París: La
Découverte.

WINOCK, M. (1997). "Populismes français", en *Vingtième Siècle, revue d'histoire*, vol. 56, 1.
París: Presses de Sciences Po, pp. 77-91.

NACIÓN Y CLASE EN LA RDA. EL MENSAJE NACIONALISTA A TRAVÉS DE LA PRENSA DEL SED

XAVIER MARÍA RAMOS DIEZ-ASTRAIN
Universidad de Valladolid

Resumen

El autor investiga la evolución del ideal nacional y del mensaje nacionalista en la RDA a través de la prensa del Partido Socialista Unificado de Alemania. Estudia las tradiciones progresistas en que se basa y la evolución de la idea de nación hasta la adopción de la teoría de las dos naciones. Finalmente, se plantea si la contradicción entre el mensaje nacionalista producido por el poder y el mensaje de clase pudo ser un factor en la crisis del socialismo.

Palabras clave: RDA, SED, nacionalismo, socialismo, prensa.

Abstract

The author investigates the evolution of the national ideal and the nationalist message in the GDR through the press of the Socialist Unity Party of Germany. He studies the progressist traditions in which it is based and the evolution of the idea of nation until the adoption of the theory of the two nations. Eventually, it's asked if the contradiction between the nationalist message produced by the power and the classist message could be a factor in the crisis of socialism.

Key words: GDR, SED, nationalism, socialism, press.

INTRODUCCIÓN

El estudio del ideal nacional y del mensaje nacionalista en los estados socialistas abre un amplio abanico de posibilidades para los historiadores. Pretendemos hacer nuestro aporte con el caso concreto de la República Democrática Alemana (RDA).

La RDA fue una pequeña república socialista centroeuropea existente entre 1949, año en que se fundó bajo los auspicios soviéticos, y 1990, cuando se incorporó al otro Estado alemán, fundado a iniciativa de las potencias occidentales: la República Federal de Alemania (RFA).

Durante cuatro décadas, en el plano internacional estuvo presente la «cuestión alemana», con la división de Alemania como un fruto no deseado de la Segunda Guerra Mundial y un factor de discordia en el panorama internacional de Guerra Fría. En el plano interno, cada Estado alemán desarrolló su particular visión de la situación. La RFA se proclamó único Estado alemán representativo de los intereses de los alemanes, legítimo y, en definitiva, único Estado alemán con derecho a existir (DÍEZ ESPINOSA, 2002: 168); más adelante aceptaría la existencia de dos estados, pero por una cuestión de realismo. Por su parte, la RDA dio pie a su particular discurso de nación, que es el objeto que estudiaremos aquí.

Como fuente principal, utilizaremos la prensa del Partido Socialista Unificado de Alemania (*Sozialistische Einheitspartei Deutschlands*, SED), partido marxista-leninista fundado en 1946 a partir de la fusión de los partidos comunista y socialdemócrata, eje del poder político en la RDA, reconocido a escala constitucional como fuerza dirigente. Recurriremos a dos periódicos.¹ Por un lado, el *Neues Deutschland*, órgano del Comité Central del SED, el diario de mayor tirada en la RDA. Y, por otro lado, el *Berliner Zeitung*, diario del SED para el territorio más reducido de Berlín y el segundo periódico con mayor tirada (existían más diarios en la RDA, vinculados a los distintos partidos y organizaciones sociales del Frente Nacional, dirigido por el SED, pero su tirada era mucho menor) (DÍEZ ESPINOSA, 2002: 159). Dado el volumen de la investigación, nos centraremos en el discurso del SED, centro fundamental del poder político, omitiendo el estudio de otros campos. El presente estudio, por tanto, no es más que una aproximación a la materia. El campo que queda abierto es grande.

Abordaremos la investigación desde una doble óptica. Examinaremos, en primer lugar, la utilización de las denominadas «tradiciones progresistas del pueblo alemán» como fuente de legitimación del Estado germano-oriental, estableciendo un hilo conductor de carácter nacional desde varios siglos antes hasta la constitución de la RDA. En segundo lugar, abordaremos la evolución de la idea misma de «nación alemana» en la ideología oficial del SED y el peculiar nacionalismo fruto de la evolución de esta idea de nación. Veremos, de manera transversal, la compleja convivencia entre un mensaje internacionalista centrado en la clase el propio del marxismo-leninismo, al menos en su planteamiento original y un mensaje cohesionador centrado en la nación.

1. LA RDA, CULMINACIÓN DE UN PROCESO HISTÓRICO ENRAIZADO EN TRADICIONES PROGRESISTAS

Al conformarse los dos estados alemanes en 1949, surgió como problemática inmediata la cuestión de la legitimidad. Existían dos estados conformados con ánimo de representar a todos los alemanes y con constituciones diseñadas para una Alemania unificada. ¿Qué Estado tenía la legitimidad precisa para hablar en nombre de Alemania? En ambos casos, reclamaban todo el derecho a hablar en nombre de los alemanes. La RFA se proclamaba heredera del *Reich* alemán y enarbolaba la bandera de la democracia en contra de una RDA inspirada en el socialismo soviético. La RDA izaba la bandera de la ruptura con el pasado reciente alemán y proclamaba su superación. Pero no por rechazar la historia reciente estaba dando la espalda a la tradición y la historia de Alemania. La RDA declaraba continuar una serie de tradiciones progresistas y democráticas propias de la historia alemana, representando la culminación de dichas tradiciones (SCHULTZ, 2000: 318).

¹Consultados en internet (<http://zefys.staatsbibliothek-berlin.de/ddr-presse>).

Hemos podido comprobar cómo la prensa del SED reivindicaba una serie de elementos conformantes de dichas tradiciones progresistas. Para ello estudiaba desde la lupa del marxismo-leninismo la trayectoria vital y creadora de una serie de personajes ilustres de la cultura tradicional alemana, y de la misma forma examinaba, desde una perspectiva clasista, una serie de acontecimientos y de personajes políticos del pasado alemán. Esta reivindicación de determinados personajes y acontecimientos sirvió para legitimar, desde un punto de vista ideológico, la existencia de la RDA como Estado socialista alemán, y, además, tuvo su función a la hora de justificar políticas concretas en momentos concretos.

Esta doble funcionalidad la vemos, por ejemplo, en las referencias hechas en la prensa del SED a Lutero y a Goethe en los albores del proceso de creación del Estado germano-oriental. El 18 de febrero de 1946 se conmemoró el 400 aniversario del deceso del gran reformador religioso. Una semana con actos diversos honró al ilustre Lutero. El 18, domingo, no había prensa. Pero al día siguiente, el *Berliner Zeitung* (aún no existía el *Neues Deutschland*, fundado en abril) publicó un artículo en que se hablaba de los actos de la semana conmemorativa y se lanzaba un mensaje en clave de presente: Lutero había sido un luchador con una fe inquebrantable y en los tiempos sombríos que se vivían era un modelo a seguir. Un homenaje sobrio, nada comparable con el que se le haría en 1983 por el 500 aniversario de su nacimiento, pero acompañado de un mensaje claro para el presente (BERLINER ZEITUNG, 1946: 2).

Mucho más amplia fue la reivindicación que poco después se llevó a cabo por el 200 aniversario del nacimiento de Goethe (28 de agosto de 1949), así como el mensaje político para el presente transmitido con ocasión de dicho aniversario. Goethe era presentado por el *Neues Deutschland*, en la noticia de su homenaje en Weimar, como «el más grande de los humanistas alemanes», en palabras de Alexander Abusch (un importante dirigente del SED y de la Liga Cultural *Kulturbund*, posterior ministro de cultura). Goethe, se decía, era un símbolo de la paz, cuestión que se ligaba de manera directa con la política de paz soviética del momento (NEUES DEUTSCHLAND, 1949: 1). A esto le acompañaba un manifiesto del Comité Central del SED que no ahorraba en elogios para el literato mientras transmitía un claro mensaje político: el mayor poeta de la historia alemana era reivindicado por todo el pueblo de la Zona de Ocupación Soviética (aún no existía la RDA, fundada el 7 de octubre de 1949) en el seno de una reivindicación más amplia de unidad e independencia de Alemania. Goethe era un símbolo de la unidad nacional. La tradición cultural alemana, según este comunicado, hacía suyos los grandes ideales pregonados por Goethe y la clase obrera alemana debía proteger su patrimonio cultural para cumplir su misión histórica de construcción del socialismo (DIRECCIÓN DEL SED, 1949: 1). Para apoyar la idea de la continuidad de los ideales de Goethe en posteriores autores de la tradición alemana, *Neues Deutschland* reproducía una serie de opiniones sobre el literato de un conjunto de autores de gran renombre, tales como Schiller, Lavater, Hölderlin, Gleim, Schwabe, Ritter von Lang o Engels, y lo completaba con un artículo del filósofo marxista húngaro Georg Lukács acerca de los problemas sociales en su obra. *Berliner Zeitung* no se quedaba atrás, y además de reproducir todas las ideas ya mencionadas, publicaba el artículo del crítico literario Paul Rilla titulado «Pensar y hacer, hacer y pensar», en que se criticaba la interpretación burguesa de la obra de Goethe y se proclamaba a éste precursor del materialismo dialéctico (RILLA, 1949: 3).

Como vemos, ya en 1949 se aludía a esas tradiciones progresistas de las que hemos hablado. Con posterioridad se ampliaron las referencias. Muchos otros personajes fueron reivindicados en el marco de dichas tradiciones. En la literatura, por ejemplo, se destacó también la figura de Friedrich Schiller. El 200 aniversario de su nacimiento se celebró el 10 de noviembre de 1959. *Neues Deutschland* tituló en primera página: «La República honra a Schiller» (NEUES DEUTSCHLAND, 1959: 1). Y en tercera página *Berliner Zeitung* proclamó que le honraban trabajadores y campesinos (BERLINER ZEITUNG, 1959: 3). Como se había hecho con Goethe diez años antes, trató de separarse a Schiller de la interpretación que se decía había realizado de su figura y de su obra la burguesía. Así, en el artículo «Schiller entre nosotros» *Neues Deutschland* proclamaba que la clase obrera conservaba la verdadera imagen de Schiller por encima de la distorsión burguesa: la de un personaje de altos rasgos humanos, un poeta de la libertad perseguido por las clases dominantes cuya vida, obra y lucha habían sido fundamentales para el surgimiento de una conciencia nacional democrática y un Estado alemán unificado (GEISTHARDT, 1959: 4). Sobra decir que la RDA consideraban era heredera de dicha conciencia nacional democrática. Otro importante autor literario integrado dentro de estas tradiciones progresistas era Heinrich

von Kleist. Conmemorado el 200 aniversario de su nacimiento el 18 de octubre de 1977, fue presentado por el *Neues Deutschland* como un luchador, contrario a lo oficial, cuya obra estaba impregnada de una determinación materialista y un conocimiento de la Francia postrevolucionaria, que había visitado en 1801. Su trabajo, se decía, había ejercido una influencia notable sobre la cultura socialista de la RDA (WERNER, 1977: 4).

Pero no sólo se reivindicaban escritores en el seno de dichas tradiciones progresistas alemanas. Dos de los más grandes músicos de la historia de la humanidad, Mozart y Beethoven, también fueron integrados en el seno de esa tradición que había conducido al pueblo germano-oriental al socialismo. El 200 aniversario del nacimiento de Mozart fue conmemorado en las páginas del *Neues Deutschland*. Un artículo titulado «El burgués Mozart» presentaba al compositor como un hijo de la época heroica de la burguesía (no era «burgués», pues, en sentido peyorativo). Sus composiciones, se decía, tenían un claro fondo contrario al dominio feudal, reflejando su obra unos ideales progresistas y democráticos fruto de su mente abierta, de su sentido de justicia y de su humanismo, demandando paz, la fraternidad humana, la victoria de la razón y, en definitiva, la liberación de la humanidad. No era, por otra parte, una excepción: su obra estaba fuertemente ligada a la tradición alemana (SCHELL, 1956: 4). Mayor lustre se dio, pocos años después, a la figura de Beethoven. Cuando se conmemoró el 200 aniversario de su nacimiento, el 16 de diciembre de 1970, tanto el *Neues Deutschland* como el *Berliner Zeitung* se deshicieron en elogios. La obra de Beethoven estaba empapada de un contenido humanista que fortalecía la fe en el pueblo, en el futuro de la humanidad y en la victoria de las fuerzas progresistas en las luchas sociales del presente (MEYER, 1970: 1). En la RDA eran «herederos reales de Beethoven» y «los ideales de Beethoven también son los nuestros, su visión del mundo de la humanidad pacífica y unida es una parte esencial de la visión del mundo revolucionario de nuestros días», según afirmaba Manfred Schubert en las páginas del *Berliner Zeitung*, donde concluía que la obra de Beethoven era parte integral de la cultura nacional socialista (SCHUBERT, 1970: 6) (aquí podemos ver un antecedente de la teoría de las dos naciones, que examinaremos más adelante).

La tradición científica también tenía su sitio en la prensa del SED. Los hermanos Alexander y Wilhelm von Humboldt fueron honrados en los diarios comunistas como grandes exponentes de la ciencia alemana. Cuando se conmemoró el 6 de mayo de 1959 el centenario de la muerte del primero, se puso al ilustre hombre de ciencia como un modelo de fidelidad hasta la muerte a los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. *Neues Deutschland* y *Berliner Zeitung* incidieron en las mismas cuestiones, haciendo un fuerte hincapié en la postura firme de Alexander von Humboldt frente al racismo, la explotación colonial y la esclavitud. Asimismo, se destacaba su aplicación a la ciencia de una actitud racionalista, democrática y humanista, conectada con un fuerte ideal humanista, que le llevó a ser perseguido por la «reacción clerical» (*Neues Deutschland* destacaba esta cuestión, motivada por no haber mencionado a Dios en el primer tomo de su *Cosmos*). Se admitía que no había tenido relación con el movimiento obrero; era un burgués, pero hacía suyas las ideas burguesas más avanzadas de su tiempo (HARIG, 1959: 4) (KRÜGER, 1959: 6). Su hermano Wilhelm, ocupado en temas como la educación, la lingüística o la literatura y que llegó a ser ministro en Prusia, fue reconocido como uno de los grandes inspiradores del sistema educativo de la RDA, según recogía la crónica de *Neues Deutschland* de un acto conmemorativo en la Universidad Humboldt de Berlín (llamada así por él) en el 200 aniversario de su nacimiento (NEUES DEUTSCHLAND, 1967: 5).

Para terminar el estudio de los personajes de la cultura, no podemos dejar de mencionar a filósofos que influyeron notablemente en la ideología del SED (y, por tanto, de la RDA). El 200 aniversario del nacimiento de Hegel se celebró el 27 de agosto de 1970. Para la ocasión, *Neues Deutschland* publicó en primera y segunda página un artículo con el esclarecedor título «El legado de Hegel se conserva vivo en nuestro Estado», aludiendo a un acto en la Universidad Humboldt con la presencia de Alexander Abusch, cuya intervención recalcó lo señalado por el título del artículo (NEUES DEUTSCHLAND, 1970: 1-2). Su discurso fue reproducido por el *Berliner Zeitung* bajo el título «La obra de Hegel en nuestro tiempo» (ABUSCH, 1970: 2). Pero si había un filósofo que oficialmente había influido más en el SED y la RDA, ése era Karl Marx. El centenario de su muerte se conmemoró el 14 de marzo de 1983. Sorprende ver la escasa entidad que tuvo dicho acontecimiento en los periódicos del SED, probablemente por la intención de dar una mayor importancia a la conmemoración del 500 aniversario del nacimiento de Lutero (volveremos a ello más tarde) (TORO, 2011: 121-122). Es cierto que *Neues Deutschland* situaba en portada el

centenario, bajo el título «Karl Marx – Revolucionario, pensador y líder del movimiento obrero». Y que le definía como «el más grande hijo del pueblo alemán». Pero apenas se esbozaban unas líneas biográficas y una crónica de un acto conmemorativo con el grandilocuente título «La obra de Karl Marx vive», así como la noticia de la apertura de un museo en su honor (NEUES DEUTSCHLAND, 1983a: 1) (NEUES DEUTSCHLAND, 1983b: 2).

En cuanto a la herencia política progresista, son llamativas las afirmaciones sobre algunos personajes del pasado alemán. Las referencias a personas del mundo de la política no eran tan amplias, pero existían y utilizaban un lenguaje que exaltaba su patriotismo. Fue el caso del barón Karl Freiherr vom Stein (un destacado reformador social prusiano). Tanto el *Neues Deutschland* como el *Berliner Zeitung* del 25 de octubre de 1957, bicentenario de su nacimiento, anunciaron un próximo acto de homenaje al «patriota» von Stein, con presencia de un representante del Presídium de la Cámara del Pueblo (el parlamento de la RDA) (NEUES DEUTSCHLAND, 1957: 8) (BERLINER ZEITUNG, 1957: 2). Mayor insistencia en la idea del patriotismo encontramos en la publicación de *Neues Deutschland* sobre el 200 aniversario del nacimiento del reformador militar prusiano August Neidhardt von Gneisenau el 27 de octubre de 1960. Bajo el título «Un hombre de genio» se desarrollaba un encendido elogio de este reformador, a quien se integraba en la tradición de libertad, independencia y unidad. De él decía el *Neues Deutschland* que había sido sospechoso para los reaccionarios, como otros grandes patriotas, y para sustentar esta idea de patriotismo se hacía referencia a Engels. Según *Neues Deutschland*, Engels había honrado a von Gneisenau no sólo por sus méritos militares, sino como un «gran patriota» (NEUES DEUTSCHLAND, 1960: 4). No hemos sido capaces de encontrar semejante alabanza por parte de Engels y, de hecho, cuestionamos su veracidad, pues entra de lleno en contradicción con el mensaje internacionalista defendido por los clásicos del marxismo, sintetizado en la célebre expresión «los trabajadores no tienen patria» (ENGELS y MARX, 2003: 75).

Pero no se celebraban todos los hitos de la historia alemana, ni mucho menos. El surgimiento del Imperio Alemán en 1871 no encajaba en ninguna de las tradiciones progresistas que asumía la RDA, y en su centenario fue fuertemente criticado. Así, el *Neues Deutschland* publicaba el 18 de enero de 1971 «El Imperio, su fundamento y su caída», firmado por Ernst Diehl, en que se denunciaba la creación del Imperio Alemán mediante la guerra de conquista de las clases explotadoras, sin protagonismo del pueblo. En la fundación del Imperio, realizada con «sangre y fuego», la burguesía alemana fue incapaz de responder a los intereses nacionales, pactando con los *Junker* (nobleza terrateniente prusiana). El nacimiento del Imperio confirmó, para el autor, que «la cuestión nacional es esencialmente una cuestión de clase, una cuestión de poder» (DIEHL, 1971: 4).

No es de extrañar, por tanto, que la revolución que puso fin al Imperio en noviembre de 1918, al término de la Primera Guerra Mundial, fuera ampliamente celebrada. No se asumía el legado de todo el proceso de fin de la monarquía y proclamación de la República de Weimar; hacerlo habría significado asumir el asesinato de los líderes revolucionarios Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht (fundadores del Partido Comunista). Lo que se reivindicaba, fundamentalmente, eran los hechos revolucionarios protagonizados por los espartaquistas, convertidos luego en Partido Comunista de Alemania (KPD). La prensa del 9 de noviembre de 1968, 50 aniversario de la caída de la monarquía y del estallido revolucionario, informaba de la gran conmemoración de la revolución y reclamaba para la RDA los ideales de los revolucionarios. Se relataba la concentración de más de 10.000 ciudadanos en el salón de congresos de Berlín Este bajo la presidencia de su alcalde (paradójicamente, Friedrich Ebert, hijo del Friedrich Ebert socialdemócrata que había aplastado la insurrección comunista y se había convertido en el primer presidente de la República de Weimar). En su discurso, Ebert hijo indicaba que en la RDA se había cumplido en legado de los revolucionarios de 1918 y ensalzaba el papel del SED en el proceso (NEUES DEUTSCHLAND, 1968a: 2). En esa línea (que no era sino la asunción por la RDA de una nueva tradición más reciente, la de los revolucionarios de noviembre) comparaba el *Neues Deutschland* en dos columnas las reivindicaciones básicas de los discursos pronunciados durante la insurrección con artículos de la Constitución socialista de la RDA (aprobada mediante referéndum pocos meses antes, en abril) (NEUES DEUTSCHLAND, 1968b: 5). Otros artículos similares ocupaban la mayor parte del espacio del *Neues Deutschland* y del *Berliner Zeitung*.

La década de los ochenta implicó un salto adelante en cuanto a la reivindicación del pasado progresista por la RDA. Desarrollada en la década precedente la teoría de las dos naciones

(que resolveremos en el próximo apartado), el SED recurrió en grado creciente a las tradiciones prusianas y alemanas para reforzar la idea de nación de la RDA, buscando «una mayor consistencia nacional que reforzara la decreciente fuerza de convicción e integración del marxismo-leninismo» (ABELLÁN, 1997: 232). Esta primacía del mensaje nacional sobre el mensaje clasista marxista-leninista tuvo manifestaciones variadas, como el significativo deslucimiento del centenario de la muerte de Marx frente al 500 aniversario del nacimiento de Lutero (a lo que ya hicimos referencia). Tanto el *Neues Deutschland* como el *Berliner Zeitung* dedicaron ese 10 de noviembre de 1983 muchas páginas a relatar la celebración, reproduciendo varios discursos de dirigentes de la RDA. Uno de los discursos destacados que ambos periódicos reproducían era el de Erich Honecker, Secretario General del SED y Presidente del Consejo de Estado de la RDA. Honecker, en su discurso, afirmaba (en clave de política del presente) que, en la búsqueda de la paz, la RDA se sentía estrechamente ligada a los ideales de personajes importantes del pasado, entre los que estaba, siendo uno de los más grandes, Lutero. De Lutero destacaba, y así se recogía en la prensa, la herencia progresista y humanista que hacía suya la RDA (HONECKER, 1983a: 3) (HONECKER, 1983b: 3 y 5). Pero el verdadero protagonismo lo cedía el líder del SED a Gerald Götting, Presidente de la Unión Demócrata Cristiana (CDU) de la RDA.² Götting dio un largo discurso en el que definía a Lutero como un pionero de los cambios en la época de la decadencia del feudalismo y una gran influencia en ese momento, cuya lucha por la reforma de la Iglesia y la libertad de los cristianos fue «un elemento esencial de la primera revolución burguesa temprana» y un ejemplo inspirador para los cristianos que participaban en la construcción del socialismo en la RDA (GÖTTING, 1983a: 3-5) (GÖTTING, 1983b: 3-4).

2. DE LOS DOS ESTADOS A LAS DOS NACIONES

La definición marxista-leninista clásica de nación, asumida de forma generalizada por los partidos comunistas, fue dada por Stalin en 1913, en su opúsculo *El marxismo y la cuestión nacional*: «nación es una comunidad humana estable, históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura» (STALIN, 2011: 113).

Una definición así ofrecía muchas interpretaciones posibles en la compleja coyuntura de la división alemana tras la Segunda Guerra Mundial, y, conforme avanzaron los años, fue desarrollándose hasta el punto de afirmarse la existencia en el territorio del antiguo *Reich* de dos naciones alemanas distintas.

Pero no era éste el planteamiento inicial de los dirigentes del SED. La cuestión alemana estaba candente tras nacer la RDA y la RFA en 1949. Ambos estados se achacaban mutuamente una falta plena de legitimidad, pero más allá de semejante acusación, las políticas que desarrollaron fueron bien distintas. La RFA, dentro de ese rechazo de legitimidad de la RDA, puso todo su empeño en hacer invisible internacionalmente al Estado germano-oriental (la llamada Doctrina Hallstein), hasta que de la mano de Willy Brandt se abrió al Este (la *Ostpolitik*). La RDA, en cambio, puso su empeño en lograr un reconocimiento internacional como Estado, estando dispuestos sus dirigentes a negociar con su contraparte occidental distintas vías para la unificación. Dicha unificación se tendría que asentar sobre bases pacíficas y democráticas, pudiendo ser la RDA el núcleo a partir del que se podría construir esa unidad (ABELLÁN, 1997: 189).

La RDA no planteó en sus primeros años la existencia de dos naciones alemanas. Existía una nación única separada en dos estados: el occidental, con un sistema capitalista; el oriental, construyendo el socialismo. La diferenciación entre ambos estados no se planteaba en términos de nación, sino en términos políticos y socioeconómicos, siendo desde el primer momento el antifascismo una señal de identidad que enarboló con orgullo la RDA de cara al mundo y a su propia población, convirtiendo el antifascismo en un elemento de consenso social (SCHULTZ, 2000: 314).

El discurso oficial del SED, reproducido a través de su prensa, subrayaba el hito histórico que suponía la creación de la RDA. En el décimo aniversario de la proclamación de la RDA, el 7 de

²Equivalente germano-oriental de la CDU occidental, integrado en Frente Nacional de la Alemania Democrática (liderado por el SED) y que desde 1952 asumía los valores socialistas, defendiendo los intereses de los cristianos en el seno del mismo.

octubre de 1959, se reproducía en la prensa un discurso del Presidente, Wilhelm Pieck, en el que éste hablaba de la república como la «primera democracia verdadera en la historia alemana», ejemplar para una futura Alemania unificada (PIECK, 1959: 1). El Primer Secretario del Comité Central del SED, Walter Ulbricht, insistió en ello en el artículo que publicó ese mismo día en *Neues Deutschland*, titulado «Una hermosa comunidad humana»: se completaban diez años de lucha por una nueva Alemania. La fundación de la RDA, diez años atrás, había sido un punto de inflexión en la historia de la nación alemana (ULBRICHT, 1959: 2). Pero no iba a ser un hito aislado: el discurso del jefe del Gobierno, Otto Grotewohl, afirmaba que la RDA era el «primer Estado obrero y campesino en la historia alemana» (GROTEWOHL, 1959: 3). El primer Estado. Se esperaba más para el futuro del conjunto de Alemania.

Una década después, en el vigésimo aniversario de la proclamación de la RDA, los dirigentes del SED incidieron aún más en las ideas planteadas en 1959. Los diarios narraban los fastos conmemorativos del nacimiento de la república, que ya se caracterizaba como el «moderno Estado socialista alemán» (NEUES DEUTSCHLAND, 1969: 1-2). Las cuatro páginas de discurso de Ulbricht, reproducidas tanto en el *Neues Deutschland* como en el *Berliner Zeitung*, desarrollaban la idea de Ulbricht de la comunidad humana socialista.³ Ulbricht afirmó en su discurso que «nuestro Estado socialista es la conciencia de toda la nación alemana» (en referencia al carácter antimilitarista, antifascista y antiimperialista) y que la RDA era «un Estado de la nación alemana» (ULBRICHT, 1969: 3-6). La idea de la existencia de dos estados para una única nación seguía totalmente vigente.

Pero poco después, el discurso cambió, motivado por un cambio en la dirección política. El 3 de mayo de 1971 Ulbricht perdió su puesto como Primer Secretario del SED en favor de Erich Honecker. Y un mes después se reunió el VIII Congreso del Partido, que confirmó a Honecker en el poder y dio impulso a un cambio profundo en la línea política del SED. La teoría de la comunidad humana socialista fue criticada, retomándose la idea marxista-leninista de la pervivencia de la lucha de clases en el seno del socialismo. Y la cuestión alemana, sencillamente, fue ignorada. La idea de la reunificación dejó de estar sobre la mesa, aspecto que se repetiría en congresos posteriores (ABELLÁN, 1997: 229).

El VIII Congreso del SED fue el punto de partida para una revisión completa de la idea de nación, que se plasmó en la reforma constitucional de 1974. Dicha reforma, aprobada por ley el 27 de septiembre y entrada en vigor el 7 de octubre (25 aniversario de la RDA), cambió el texto de unos artículos, pocos, pero fundamentales. El artículo primero de la Constitución abandonó la definición de la RDA como «Estado socialista de la nación alemana»⁴ para calificar a la república de «Estado socialista de obreros y campesinos».⁵ La nación alemana, simplemente, dejaba de existir sobre el papel. Los diarios del 28 de septiembre reprodujeron el discurso de Honecker ante la Cámara del Pueblo, proponiendo la modificación constitucional. En dicho discurso, Honecker justificó el cambio del primer artículo por la necesidad de enfatizar el carácter de clase del Estado, destacando más claramente «que el ser humano es el centro de todos los esfuerzos de la nación socialista y del Estado». La RDA, aunque no se dijera así en el nuevo articulado del texto constitucional, era una nación socialista. Y el carácter de clase de la RDA del que hablaba Honecker era el que explicaba el cambio en el segundo artículo de la Constitución, que daba rango constitucional a la ligazón indisoluble de la RDA con la URSS y el resto de estados socialistas (HONECKER, 1974: 1). El carácter de clase del Estado se ponía por encima de la historia común alemana en la Constitución modificada.

Neues Deutschland desempeñó un papel fundamental en la consolidación de la teoría de la nación socialista publicando el 15 de febrero de 1975 el artículo de Alfred Kosing y Walter Schmidt titulado «Nación y nacionalidad en la RDA» (KOSING y SCHMIDT, 1975: 10). Los autores del artículo partían de los acuerdos del VIII Congreso del SED, reafirmados por la reunión del Comité Central de diciembre de 1974, según los cuales en la RDA se había desarrollado una nación socialista separada de la nación capitalista occidental. En dicho pleno del Comité Central, decían, Honecker había afirmado que la nación socialista de la RDA era diferente a la de la

³Según Ulbricht (VII Congreso del SED, abril de 1967), el socialismo, no era una mera fase de transición entre capitalismo y comunismo, sino una formación socioeconómica independiente en la que se conformaba una comunidad humana socialista (DÍEZ ESPINOSA y MARTÍN DE LA GUARDIA, 1998: 230).

⁴Constitución socialista de la RDA (1968) (<http://www.verfassungen.de/de/ddr/ddr68-i.htm>).

⁵Constitución socialista de la RDA (1974) (<http://www.verfassungen.de/de/ddr/ddr74-i.htm>).

RFA «en todas las características clave», pese a ser en ambos casos la nacionalidad alemana. Se diferenciaba, por tanto, el concepto de nación del de nacionalidad.

Para definir la nación, Kosing y Schmidt partían de que los estados nacionales eran un producto del capitalismo. Según afirmaban, sólo con la aparición del modo de producción capitalista en el seno del feudalismo se dieron las circunstancias para la fusión de las poblaciones «en la unidad social que llamamos nación». La nación no era sino el fruto de los procesos económicos y político-sociales, de la lucha de clases entre la burguesía y la nobleza, que culminó con la revolución burguesa, para lo que fue decisivo el desarrollo de un mercado nacional. La creación de intereses económicos centralizados en la burguesía implicó, según Kosing y Schmidt, la centralización política y la armonización gradual y consistente de la lengua y la cultura. «El desarrollo económico era, por lo tanto, la más poderosa fuerza impulsora de la construcción de la nación.» A su vez, este desarrollo económico tuvo como consecuencia el reforzamiento de la lucha de clases. Citaban a Marx para afirmar que la nación alemana era una «nación organizada capitalista» surgida de un largo proceso histórico, desde los siglos XV y XVI, conforme al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción. La revolución democrático-burguesa de 1848-49 entendían los autores había sido clave para la construcción de la nación capitalista en Alemania. Dicha construcción fue definitiva con la proclamación del Imperio Alemán; un Estado nacional alemán creado mediante una «revolución desde arriba», bajo la dirección del *Junker* prusiano. Las contradicciones internas de semejante Estado nacional fueron las que llevaron a Alemania a las dos grandes catástrofes que fueron las guerras mundiales, siendo palpable, por tanto, que sólo la clase obrera estaba llamada a conducir la nación por un camino de progreso social a través de la renovación socialista y democrática.

Realizado este análisis sobre el desarrollo de la nación capitalista alemana, Kosing y Schmidt se preguntaban en las páginas del *Neues Deutschland* acerca de qué era la nación socialista. Y afirmaban que la nación socialista era un tipo superior de nación, surgida en la RDA en un proceso que condujo de revolución democrática antifascista a la revolución socialista. La base económica de dicha nación era el modo de producción socialista, con unas relaciones de producción «libres de explotación y opresión de clase», bajo la dirección de la clase obrera.

«La nación es un desarrollo legítimo de la vida social, tanto en el capitalismo como en el socialismo», señalaban. Y como la nación capitalista y la nación socialista eran producto de desarrollos diferentes, su contenido era fundamentalmente diferente. Partiendo del concepto de nación dado por Stalin (no obstante, no mencionado), afirmaban que «una nación incluye factores económicos, sociales, políticos, ideológicos y étnicos en una unidad dialéctica». El factor clasista, establecían, era determinante para la conformación de una nación, siendo el resto de factores (factores étnicos, culturales, de idioma, etc.) necesarios, pero no determinantes.

A dicho conjunto de factores calificaban Kosing y Schmidt en *Neues Deutschland* de «nacionalidad». «El concepto de nacionalidad, por tanto, es más estrecho que el concepto de nación, ya que incluye solamente unos de los componentes de la nación y, por otra parte, no los decisivos.» La distinción entre nación y nacionalidad ayudaba a comprender la problemática alemana. Los ideólogos burgueses confundían términos y entendían que la RDA y la RFA integraban la misma nación, pero se equivocaban. La nacionalidad alemana surgió mucho antes de la formación de la nación alemana capitalista y los ciudadanos de la RDA formaban parte de dicha nacionalidad, pero no de la nación capitalista. Su nación era la nación socialista de la RDA.⁶ Y esta nación socialista de la RDA podía integrar ciudadanos de nacionalidades distintas a la alemana; era el caso de la minoría soraba, que participaba «en plena igualdad de condiciones en la construcción de una sociedad socialista».

Kosing y Schmidt completaban su análisis subrayando que, a pesar de compartir nacionalidad, la nación socialista de la RDA estaba en contraste irreconciliable con la nación capitalista. La nación socialista de la RDA se desarrollaba para alcanzar la sociedad comunista, generando nuevas costumbres y hábitos correspondientes a un modo de vida socialista y superando los hábitos contradictorios de forma gradual, naciendo nuevas tradiciones socialistas. Esto implicaba también nuevas formas de relación con otras naciones socialistas, siendo la RDA parte integrante de la comunidad socialista. Así es como explicaban Kosing y Schmidt en el órgano

⁶Kosing y Schmidt citaron como referencia sobre la idea de la nación socialista la obra de P. N. Fedoseev *El leninismo y la cuestión nacional en las circunstancias actuales*, en su edición moscovita de 1974. Entendemos, por tanto, que no defendían una noción de nación socialista original, aunque la aplicasen hábilmente a la RDA.

del Comité Central del SED la desmarcación de la RDA de la nación alemana capitalista y la convergencia con otras naciones socialistas (consignada, como dijimos, en el artículo segundo de la Constitución reformada de 1974).

Las ideas expuestas por el *Neues Deutschland* impregnaron todos los discursos políticos e históricos de la RDA. Un ejemplo significativo es la explicación que ofrecía el *Pequeño diccionario político* sobre la cuestión alemana, citada por Abellán: «la nación alemana unida es algo del pasado. La nación alemana socialista y la nación alemana capitalista tienen ciertamente una historia común en el pasado, pero no tienen ni un presente ni un futuro común», negando la posibilidad de una unificación entre la RDA y la RFA, a pesar de la común nacionalidad, mientras la RFA no experimentase una transformación socialista (ABELLÁN, 1997: 230-231).

El cambio en la idea de nación tuvo como lógica consecuencia un cambio en el lenguaje oficial. La prensa del SED ofrece algunos ejemplos de ello. Aprovechando las posibilidades de búsqueda que ofrece la digitalización de los periódicos, hemos comprobado el uso que se hizo de algunos términos en el *Neues Deutschland* antes y después de la adopción de la teoría de las dos naciones. Y hemos obtenido resultados interesantes. Por ejemplo, hemos buscado el uso de la denominación *Nationalfeiertag* («fiesta nacional») para calificar al 7 de octubre, aniversario de la fundación de la RDA. Según hemos podido verificar, el uso en los meses de octubre del vocablo en cuestión durante los años previos a la reforma constitucional (1974) fue prácticamente testimonial, en algunos años ni se utilizó, y muchas de las menciones del término fueron para referirse al aniversario del triunfo de la Revolución China (1 de octubre de 1949). A partir de la reforma se ve un gran aumento de la utilización de la expresión. Sirva de ejemplo la diferencia entre el mismo año de 1974 (una única mención) y el año siguiente: en 1975 las menciones fueron 22, y su número creció en los años posteriores, siendo 30 en 1977. Previamente a 1975 sólo en una ocasión se superó la única mención (en 1962: cinco menciones), no habiendo menciones algunos años y, como decíamos, refiriéndose en muchos casos al aniversario de la Revolución China.

Similar ocurre con otras expresiones. *Sozialistische Nation* («nación socialista») se utilizó en *Neues Deutschland* con una frecuencia mucho mayor a partir de los años setenta, y previamente se había referido en la mayoría de las ocasiones a otros estados socialistas. En los años ochenta su uso disminuyó (entendemos que tras el fervor inicial, con el desarrollo de la teoría de las dos naciones). La expresión *Sozialistische Vaterland* («patria socialista») empezó a utilizarse con fuerza en 1967, cuando pasó de algunas decenas de menciones los años previos a varios centenares en el *Neues Deutschland* (ese año, 1967, se hicieron hasta 555 menciones; fue el año que más). Si bien no podemos ligar esta expresión con la teoría de las dos naciones, sí entendemos que responde a una potenciación del mensaje nacionalista. Y no podemos dejar de apreciar el contraste que ofrece con la frase anteriormente citada de *El manifiesto comunista*.

Con estos ejemplos pretendemos mostrar los cambios en el lenguaje utilizado. La teoría de las dos naciones, tras su adopción, se convirtió en definitiva, no contemplándose ya más la integración con la RDA. Como dijimos, con posterioridad al VIII Congreso del SED la cuestión alemana quedó fuera de los debates políticos. En el IX Congreso del SED, celebrado en 1976, no se hizo mención alguna. Y en el X Congreso, en 1981, las referencias a las relaciones con la RFA negaron la posibilidad de hacer declaraciones sobre Alemania en su conjunto. Posteriormente, en el XI Congreso (1986), la Unión Soviética respaldó la postura germano-oriental, criticando Gorbachov el planteamiento de la cuestión alemana como una cuestión abierta por parte de la clase dominante en la Alemania federal (ABELLÁN, 1997: 229-230).

Las celebraciones de la tercera y cuarta década de la RDA insistieron públicamente en la RDA como una nación independiente. Los diarios recogieron en su edición del 7 de octubre de 1979 (una edición especial, dado que era domingo) los distintos discursos, destacando el de Honecker, que afirmó que la RDA se trataba del «primer Estado de obreros y campesinos en suelo alemán» e integró a la RDA en «la familia de las naciones libres», encarnando la RDA «la nueva Alemania socialista» (BERLINER ZEITUNG, 1979: 1 y 5) (HONECKER, 1979: 3-5). Y diez años después, en 1989, se insistió en las mismas ideas. El 6 de octubre de 1989 *Neues Deutschland* reprodujo un artículo publicado por Honecker en el *Pravda* soviético, en el que afirmaba que «la RDA lleva ahora cuatro décadas en un lugar digno en la familia de naciones europeas» (HONECKER, 1989: 3). Una edición especial para el día 7 cubrió los distintos fastos y recogió los mismos discursos, todos en la misma línea (no hubo edición del *Berliner Zeitung*). El 40 aniversario de la RDA marcó el comienzo de la crisis abierta del socialismo germano-oriental y poco después cayó el Muro y

la RDA se integró en el Estado occidental. Hasta prácticamente el final mantuvo su bandera de nación independiente.

CONCLUSIONES

Si bien nos hemos limitado fundamentalmente a un único tipo de fuente la prensa del SED, creemos habernos hecho una idea amplia y coherente del ideal nacional y del mensaje nacionalista oficiales en la antigua RDA.

Como hemos podido comprobar, la idea de que la RDA era la culminación de un proceso histórico fundamentado en un conjunto de tradiciones progresistas del pueblo alemán estuvo vigente desde el primer momento, sirviendo para justificar la existencia de la RDA como una entidad separada de su equivalente occidental y, a su vez, para apoyar determinadas políticas de la dirección del SED en cada momento concreto, políticas indisolublemente ligadas a la propia política de la Unión Soviética.

Estas tradiciones a las que se refería el SED a través de sus órganos oficiales se encuadraban en una serie de ideas básicas, que se habían desarrollado a través de la evolución de la historia alemana, incluso por encima de sucesivos modos de producción. Las referencias a personajes históricos tanto del mundo de la cultura como de la política siempre aludían a sus valores humanistas, progresistas, contrarios a las clases dominantes, opuestos a la explotación colonial y al racismo, democráticos, igualitarios, etc. Valores perennes por encima del origen social de cada individuo. Así, no había problema en que un determinado individuo fue un exponente de la burguesía, si se integraba dentro de las corrientes más avanzadas del pensamiento y la acción burguesa. La burguesía fue fuerza progresista en el modo de producción feudal y, por tanto, el origen de clase burgués de un individuo no era problema para reivindicarlo si había defendido posiciones avanzadas en su época. Los personajes contemporáneos reivindicados, en cambio, eran ya exponentes del movimiento obrero, pues la burguesía se había aliado con los *Junker* a la hora de conformar el Imperio Alemán. Resumiendo: en una única dirección se habían movido una serie de personajes históricos, burgueses unos en oposición al feudalismo, obreros otros en oposición al dominio burgués. La Revolución de Noviembre había sido un punto de inflexión en el movimiento obrero, recogiendo los ideales progresistas de la tradición previa, y la RDA encarnaba los objetivos deseados, pero no conseguidos, por los revolucionarios de 1918-19. La RDA, por tanto, era la culminación de un proceso y la RFA se había quedado atrás.

De esta lógica reivindicatoria de las tradiciones progresistas era fácil que emanase una teoría como la de las dos naciones. Si la RDA implicaba la superación de los valores antiguos opuestos al progreso y respondía a la evolución histórica del pueblo alemán, siendo el futuro, la RFA necesariamente quedaba como un producto del pasado que sólo podría integrarse con el Estado germano-oriental si experimentaba un salto cualitativo hacia el socialismo. No es de extrañar, pues, que se adoptase la teoría de las dos naciones, que agigantaba la distancia social entre los dos estados alemanes al mismo tiempo que permitía un acercamiento diplomático (pues, siendo dos estados no destinados a unirse, tenía sentido establecer un sistema de relaciones como con cualquier otro Estado independiente). Esta teoría continuó sustentándose en las tradiciones progresistas, aunque, como no podía ser otra manera, dejó de recoger el mensaje de unidad que se enarbolaba al reivindicar a personajes como Goethe.

Alcanzadas estas conclusiones, nos viene a la mente una problemática. El marxismo-leninismo es internacionalista. Su mensaje es un mensaje de clase, que pone a los trabajadores como un cuerpo único por encima de las distintas naciones. Como hemos recogido, en la RDA fue necesario recurrir al mensaje nacionalista ante la falta de calado del mensaje de clase. Ello contribuyó a la cohesión social, pero lo hizo a costa de generar mensajes contradictorios, sabiéndose que el mensaje nacionalista calaba más hondo entre la ciudadanía germano-oriental. El paso de la cuestión alemana a la teoría de las dos naciones, que desligaba a la RDA de la RFA para aproximarla más al Campo Socialista, no supuso un menoscabo para el mensaje nacionalista; simplemente se cambió el nacionalismo de toda Alemania por un nacionalismo propio de la RDA. Pero se siguió acudiendo a las tradiciones progresistas para lograr la cohesión social, y, de hecho, esto se acentuó en los años ochenta. Es significativa la comparación entre el discreto homenaje a Marx y el gran homenaje a Lutero, con escasos meses de diferencia. Era un

nacionalismo progresista, radicalmente antifascista, siendo el antifascismo una de las señas de identidad de la RDA. Pero era nacionalismo y sustituía, en buena medida, al discurso clasista, fundamental según la teoría marxista-leninista para el éxito del socialismo y la consecución de la sociedad comunista.

Nos preguntamos, por tanto, lo siguiente: ¿fue la potenciación del discurso nacionalista, frente a un discurso de clase paulatinamente arrinconado, un factor para la crisis del socialismo en la RDA?

Dejamos abierta la pregunta como un posible campo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J. (1997). *Nación y nacionalismo en Alemania: la «cuestión alemana» (1815-1990)*. Madrid: Tecnos.
- ABUSCH, A. (27 de agosto de 1970). "Hegels Werk in unserer Zeit". *Berliner Zeitung*. p. 2.
- BERLINER ZEITUNG (19 de febrero de 1946). "Beginn der Lutherwoche". *Berliner Zeitung*. p. 2.
- BERLINER ZEITUNG (25 de octubre de 1957). "Gedenkfeier für Freiherr vom und zum Stein". *Berliner Zeitung*. p. 2.
- BERLINER ZEITUNG (10 de noviembre de 1959). "Arbeiter und Bauern ehren den Dichter". *Berliner Zeitung*. p. 3.
- BERLINER ZEITUNG (7 de octubre de 1979). "Die DDR verkörpert das neue, das sozialistische Deutschland". *Berliner Zeitung*. pp. 1 y 5.
- DIEHL, E. (18 de enero de 1971). "Das Reich, seine Gründung und sein Untergang". *Neues Deutschland*. p. 4.
- DÍEZ ESPINOSA, J.R. (2002). *El laberinto alemán. Democracias y dictaduras (1918-2000)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. (1998). *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995): de la división a la reunificación*, Madrid: Síntesis.
- DIRECCIÓN DEL SED (28 de agosto de 1949). "Manifest Zur Goethe-Feier der deutschen Nation". *Neues Deutschland*. p. 1.
- ENGELS, F. y MARX, K. (2003). *El manifiesto comunista*. Madrid: Libsa.
- GEISTHARDT, H.J. (10 de noviembre de 1959). "Schiller mitten unter uns". *Neues Deutschland*. p. 4.
- GÖTTING, G. (10 de noviembre de 1983a). "Erbe des Reformators und Humanisten in der DDR in guten Händen". *Berliner Zeitung*. pp. 3-5.
- GÖTTING, G. (10 de noviembre de 1983b). "In gemeinsamer Aktion für die Bewahrung des Lebens". *Neues Deutschland*. pp. 3-4.
- GROTEWOHL, O. (7 de octubre de 1959). "Die Deutsche Demokratische Republik Staat des Friedens und des Sozialismus". *Neues Deutschland*. pp. 3-4.
- HARIG, G. (6 de mayo de 1959). "Humanist und Förderer der Wissenschaft". *Neues Deutschland*. p. 4.
- HONECKER, E. (28 de septiembre de 1974). "Rede Erich Honeckers vor der Volkskammer". *Neues Deutschland*. pp. 1-2.
- HONECKER, E. (7 de octubre de 1979). "Unser Staat ein wahres Vaterland aller Werktätigen". *Berliner Zeitung*. pp. 3-5.
- HONECKER, E. (10 de noviembre de 1983a). "Im Ringen um Frieden dem Erbe Luthers verbunden". *Neues Deutschland*. p. 3.
- HONECKER, E. (10 de noviembre de 1983b). "Konstruktives Verhältnis von Staat und Kirche". *Berliner Zeitung*. pp. 3 y 5.
- HONECKER, E. (6 de octubre de 1989). "Die DDR tritt in ihr fünftes Jahrzehnt". *Neues Deutschland*. p. 3.
- KOSING, A. y SCHMIDT, W (15 de febrero de 1975). "Nation und Nationalität in der DDR". *Neues Deutschland*. p. 10.
- KRÜGER, G. (6 de mayo de 1959). "Vom Nutzen der Naturerkenntnis". *Berliner Zeitung*. p. 6.
- MEYER, E. H. (16 de diciembre de 1970). "Beethoven und wir". *Neues Deutschland*. p. 1.
- NEUES DEUTSCHLAND (28 de agosto de 1949). "Die Welt huldigt einem großen Deutschen".

Neues Deutschland. p. 1.

NEUES DEUTSCHLAND (25 de octubre de 1957). "Gedenkfeier für Freiherr vom und zum Stein". *Neues Deutschland*. p. 8.

NEUES DEUTSCHLAND (10 de noviembre de 1959). "Die Republik ehrt Schiller". *Neues Deutschland*. p. 1.

NEUES DEUTSCHLAND (27 de octubre de 1960). "Ein Mann von Genie". *Neues Deutschland*. p. 4.

NEUES DEUTSCHLAND (22 de junio de 1967). "Akademischer Festakt zu Ehren Humboldts". *Neues Deutschland*. p. 5.

NEUES DEUTSCHLAND (9 de noviembre de 1968a). "Ideale des November sind Wirklichkeit geworden". *Neues Deutschland*. p. 2.

NEUES DEUTSCHLAND (9 de noviembre de 1968b). "Von Spartakus zur sozialistischen Verfassung". *Neues Deutschland*. p. 5.

NEUES DEUTSCHLAND (7 de octubre de 1969). "Die DDR ist der moderne sozialistische Staat, dem die Zukunft gehört". *Neues Deutschland*. pp. 1-2.

NEUES DEUTSCHLAND (27 de agosto de 1970). "Hegels Erbe wird in unserem Staate lebendig bewahrt". *Neues Deutschland*. pp. 1-2.

NEUES DEUTSCHLAND (14 de marzo de 1983a). "Karl Marx Revolutionär, Denker und Führer der Arbeiterbewegung". *Neues Deutschland*. p. 1.

NEUES DEUTSCHLAND (14 de marzo de 1983b). "Marx-Geburtshaus in Trier wiedereröffnet". *Neues Deutschland*. p. 2.

OTTO, W. (14 de marzo de 1983). "Das Werk von Karl Marx lebt". *Neues Deutschland*. p. 2.

PIECK, W. (7 de octubre de 1959). "Es lebe und blühe unsere Deutsche Demokratische Republik!". *Neues Deutschland*. p. 1.

RILLA, P. (28 de agosto de 1949). "Denken und Tun, Tun und Denken". *Berliner Zeitung*. p. 3.

SHELL, H. (27 de enero de 1956). "Der Bürger Mozart". *Neues Deutschland*. p. 4.

SCHUBERT, M. (16 de diciembre de 1970). "Kraft ist die Moral der Menschen, die sich vor anderen auszeichnen...". *Berliner Zeitung*. p. 6.

SCHULTZ, H. (2000). "La nación tras el diluvio: una perspectiva germano-oriental".en *Cuadernos de historia contemporánea*, 22. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 303-324. <<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0000110303A>> [Consulta: febrero de 2016]

STALIN, I. (2011). "El marxismo y la cuestión nacional".en Stalin, I. *Obras, tomo II (1907-1913)*. s. l.: Marxists Internet Archive, pp. 111-136. <<https://www.marxists.org/espanol/stalin/obras/oe15/Stalin%20-%20Obras%2002-15.pdf>> [Consulta: febrero de 2016]

TORO, M. de (2011). "Holocaust, historiografía i identitat nacional a Alemanya (1945-1990)".en *Segle XX: revista catalana d'història*, 4. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 107-128. <<http://revistes.ub.edu/index.php/segleXX/article/view/9846/12662>> [Consulta: febrero de 2016]

ULBRICHT, W. (7 de octubre de 1959). "Eine schöne Menschengemeinschaft". *Neues Deutschland*. pp. 1-2.

ULBRICHT, W. (7 de octubre de 1969). "Bilanz und Ausblick am 20. Jahrestag der Deutschen Demokratischen Republik". *Neues Deutschland*. pp. 3-6.

WERNER, H. G. (18 de octubre de 1977). "Dichtung im Namen menschlicher Würde". *Neues Deutschland*. p. 4.

LA VACUIDAD DEL CONCEPTO DE POPULISMO: EL CASO DEL MOVIMIENTO 5 ESTRELLAS

DANIELE SERAPIGLIA

Universidade Nova de Lisboa - Instituto de História Contemporânea; Università di Bologna

Resumen

Este ensayo busca comprender mejor el M5S y su esfuerzo por expandirse desde sus orígenes como “movimiento” a una condición cada vez más evidente de partido con ambiciones de gobierno. De este modo pretendemos contribuir al debate acerca de qué es realmente el populismo del siglo XXI. A los fines del presente estudio se ha considerado la vasta literatura acerca de Beppe Grillo y el M5S generada desde 2008, así como algunos textos que han analizado el fenómeno populista en España. Además, visto el profundo vínculo entre M5S y los medios de comunicación tendremos en cuenta los debates desarrollados en los medios de información en su versión impresa, televisiva y digital. Hemos concedido una atención especial al blog del propio Beppe Grillo (*beppegrillo.it*), que, hasta el día de hoy, representa la plataforma privilegiada en la que tiene lugar el debate interno del movimiento.

Palabras clave: M5S, Beppe Grillo, populismo, fascismo, transición, movimiento 5 estrellas, Renzi, Berlusconi

Abstract

This essay tries to better understand the Italian M5S and the effort to change itself from its origins as a “movement” to the actually growing reality as a party with governing ambitions. In this way I aim to contribute to the global question about what the populism really is in the 21st century. For the purpose of this research I considered the vast literature about Beppe Grillo and M5S that has been generated since 2008. As well I used some essays that analyse the current populist phenomenon in Spain. In addition, because of the deep link between the M5S and communication media, I have also considered its debates in print, television and digital edition. I have given special attention to the blog of Beppe Grillo (*beppegrillo.it*), which represents until today the most important platform where the M5S internal debate takes place.

Key words: M5S, Five stars movements, Beppe Grillo, Populism, Fascism, Transition, Renzi, Berlusconi

PREMISA

Al poco de iniciar la redacción del presente texto relativo a la vocación populista del Movimiento 5 Estrellas (*Movimento 5 Stelle*, M5S), me topé con el interesante artículo del historiador español Sebastián Martín titulado “Historia y Populismo”. En su escrito, publicado en el periódico digital *eldiario.es*, Martín (2016) articula una respuesta negativa a la siguiente pregunta: “¿Abarca la responsabilidad cívica del historiador progresista el deber de leer el pasado en función de las necesidades presentes de sus formaciones afines?”. Me ha llamado especialmente la atención un pasaje del artículo en el que el autor declara:

El historiador aporta siempre un excedente de sentido a los materiales con los que trabaja, añadido que procede de sus circunstancias biográficas, su ecosistema socio-económico, sus inclinaciones políticas, su complejidad cultural o de las disyuntivas que atraviesan su presente. El historiador que oculta esta dimensión subjetiva de su obra, presentándola como reflejo idéntico de la verdad pasada, no solo es un impostor, sino que, por regla general, es el más sesgado de todos.

Por esta razón, en aras del lector, debo confesar el “pecado” de haber sido un dirigente regional de la rama juvenil de Demócratas de Izquierda (*Democratici di Sinistra*), formación de cuyas cenizas nació el Partido Democrático (PD). Aunque con el tiempo me haya distanciado de la organización conducida hoy por Matteo Renzi, he sido un fiel votante hasta las elecciones europeas de 2014. Considerándome desde siempre un defensor del socialismo europeo, en el momento en que tuve la posibilidad de referirme al actual “enemigo” del PD, el Movimiento 5 Estrellas, me preparé para una “batalla” campal, desafiando al movimiento a un combate singular sin desdeñar estocadas. Sin embargo, como historiador que se ha ocupado del corporativismo en el Estado Novo salazarista durante los años treinta y cuarenta, por primera vez tenía que centrarme en el estudio de la historia del presente, enfrentándome a las dificultades de las que hablaba Aróstegui respecto a la descripción de una “historia experimentada” y ya no de la “tradicional historia recibida” (ARÓSTEGUI, 2004: 12). Así pues fue necesario que ajustase cuentas con mi propia cultura política antes incluso que con las actuaciones del movimiento que había desafiado, comprendiendo sin dificultad que también la que había sido mi organización política difunde mensajes que fácilmente pueden ser calificados populistas. Ahora bien, el hecho de que el PD sea el partido en el Gobierno hace que su acción y su comunicación se diferencien de las desarrolladas por el M5S lo suficiente como para que podamos hablar de dos modelos de populismo: uno de Gobierno y otro de oposición.

Se asiste en los Estados democráticos o “posdemocráticos” de nuestros días a la eterna dicotomía entre partido-movimiento y partido-régimen (DE FELICE, 2001: 33-34). Obviamente, citando a Umberto Eco, utilizamos la palabra “régimen” como un “término neutro que significa forma de gobierno”, y no en su significado más específico y vinculado, en Italia, al “régimen” de Mussolini (ECO, 2006: 124).

Observando la evolución del M5S no se puede dejar de constatar el tránsito entre política “movimentista” y política de gobierno. Resulta muy interesante, en este punto, señalar como la victoria en algunos municipios italianos y la consolidación de nuevos referentes frente a los fundadores – el cómico Beppe Grillo y el recientemente fallecido Gianroberto Casaleggio – están produciendo en el M5S cambios, aunque no lo admita públicamente, que van en la dirección de su transformación en un partido. El M5S se presentó a las elecciones generales de 2013 como movimiento heterogéneo erigido en torno a un líder carismático. Hoy, en cambio, mediante la creación de un directorio a nivel nacional, pero también con las reuniones territoriales periódicamente organizadas por los propios representantes institucionales, se ponen las bases para la construcción de un movimiento más homogéneo con varios referentes nacionales y locales.

Este ensayo busca comprender mejor el M5S y su esfuerzo por expandirse desde sus orígenes como “movimiento” a una condición cada vez más evidente de partido con ambiciones de gobierno. De este modo pretendemos contribuir al debate acerca de qué es realmente el populismo del siglo XXI.

A los fines del presente estudio se ha considerado la vasta literatura acerca de Beppe Grillo y el M5S generada desde 2008, así como algunos textos que han analizado el fenómeno populista en España. Además, visto el profundo vínculo entre M5S y los medios de comunicación

tendremos en cuenta los debates desarrollados en los medios de información en su versión impresa, televisiva y digital. Hemos concedido una atención especial al blog del propio Beppe Grillo (*beppegrillo.it*), que, hasta el día de hoy, representa la plataforma privilegiada en la que tiene lugar el debate interno del movimiento.

1. EL POPULISMO EN LA ITALIA ACTUAL

Con la definitiva disolución de la estructura de partidos vigente durante el siglo XX y con la lucha en el seno de los Estados liberales entre democracia y “posdemocracia”, los términos de *pueblo* y *populismo* han sufrido una modificación de su significado. A decir verdad, el primer problema que debemos afrontar cuando consideramos estas dos palabras es de tipo semántico, pues lo cierto es que su acepción es diferente en función de las necesidades de quien los usa. Como nos advierten Yves Mény e Yves Surel, “cualquier definición de populismo está fuertemente influida por los universos de sentido semántica, social y culturalmente conectados con la palabra ‘pueblo’” (MÉNY y SUREL, 2004: 171). El concepto de pueblo, como el de “clases populares” y el de “trabajadores”, se inserta en la noción más indeterminada de “medios populares” y, según Bourdieu, “tal noción debe sus virtudes mixtificadoras – en la producción científica – al hecho de que cada uno puede, como en un test proyectivo, manipular conscientemente su extensión para ajustarla a sus intereses, a sus prejuicios, a sus fantasmas” (BOURDIEU, 2014: 27). Existen imágenes del pueblo, representaciones. En este sentido se podría afirmar, siguiendo a George Didi-Huberman, que “*el pueblo* como unidad, identidad, totalidad o generalidad, no existe” (DIDI-HUBERMAN, 2014: 77-78).

Ahora bien, ¿si no existe el pueblo, puede existir el populismo?

Lo explica Loris Zanatta: “En efecto, ahora sabemos muy bien que el populismo sigue siendo un concepto e incluso un término bastante ambiguo, y que la palabra se presta a muchos usos” (ZANATTA, 2013: 244).

En el fondo, a la hora de describir la noción de populismo podemos recurrir a la fórmula usada por Luis Baudin (1942) para conceptualizar el término de corporación. En ese año escribía Baudin:

El ejército de los corporativistas es tan dispar que nos lleva a pensar que en sí misma la palabra corporación se parece a una etiqueta colocada en un gran número de botellas, distribuidas entre productores y en las que cada uno [de dichos productores] vierte una bebida de su elección. El consumidor deberá permanecer atento (p.4-5).

Del mismo modo podríamos decir que el ejército de defensores y detractores del populismo es tan dispar que nos lleva a pensar que en sí misma la palabra populismo se parece a una etiqueta colocada en un gran número de botellas, distribuidas entre productores y en las que cada uno vierte una bebida de su elección: el consumidor deberá permanecer igualmente atento.

Como sostiene Laclau (1986), el “populismo es un concepto a la vez elusivo y recurrente. Pocos conceptos han sido más ampliamente usados en el análisis político contemporáneo y, sin embargo, pocos han sido definidos con precisión (p.165)”.

Por lo que deberíamos tener siempre presente, siguiendo el ejemplo de Álvarez Junco, que no es posible estudiar los populismos como si se tratase de una ideología o una corriente del pensamiento (ÁLVAREZ JUNCO, 1994: 12). En todo caso, parecería oportuno intentar aclarar de una vez qué es lo que muchos de nosotros entendemos por populismo.

Según Chantal Del Sol, “el término ‘populismo’ es, en primer lugar, un insulto: hoy en día hace mención a aquellos partidos o movimientos políticos que se considera que están compuestos por gente idiota, imbécil o incluso tarda (p.33)”. Aun sin llegar a los extremos de Del Sol, quien por lo demás hace un uso básicamente provocador del término, resulta innegable que la noción de populismo ha sido empleada hasta la fecha con un sentido peyorativo. Dicho lo cual, hay autores que piensan que el término está adquiriendo en nuestros días un significado positivo.

Seguramente Umberto Eco percibía algo peligroso en el populismo desarrollado por Silvio Berlusconi. Para Eco (2006), el gobierno de Berlusconi parecía haber asumido “una peligrosa

tendencia populista” que recordaba “el populismo de Perón y de otros gobernantes sudamericanos o africanos (p.124)”. El intelectual italiano criticaba especialmente el intento de *il Cavaliere* de deslegitimar la magistratura al afirmar que “él [Berlusconi], elegido por el pueblo, no se iba a dejar juzgar por nadie que ocupase un puesto solo por oposición (p.124)”.

La búsqueda de una relación directa entre el primer ministro y el pueblo está asimismo en la base de la acusación de populismo que hoy se dirige a Matteo Renzi, quien ha cimentado su éxito a partir de la creación de un vínculo no mediado entre su figura y los electores, y con la promesa del “desguace” del elemento que de alguna forma representaba la única continuidad todavía existente con la política del siglo pasado: los cuadros dirigentes del Partido Democrático procedentes de los Democráticos de Izquierda y de La Margarita (BIORCIO, 2015: 123-144). De todas formas, en nuestros días la acusación de populismo recae no solo en los presidentes de turno, sino también en los partidos de la oposición, como la Liga Norte y, precisamente, el M5S. Tomando prestada la definición que utiliza Luis Alegre Zahonero (2016) para referirse al populismo actual, es posible acotar el terreno señalando que ambas formaciones son criticadas por sus “liderazgos carismáticos” y por “el recurso de identificación emotiva para la construcción de unidades populares (p.21)”. La Liga, huérfana de su líder histórico, Umberto Bossi, sigue siendo una organización guiada por un jefe carismático, Matteo Salvini. Sin embargo, después de 30 años de existencia, su estructura orgánica, muy extendida a nivel territorial, no presenta ninguna diferencia relevante con la de los viejos partidos de masas. En su interior, la relación con el líder se configura a través de la interposición de una serie de cuadros intermedios; al mismo tiempo, los congresos que el partido celebra periódicamente representan la oportunidad de delinear unas líneas programáticas que, no obstante su contenido racista, se establecen según una lógica democrática. Resulta interesante señalar la defensa del populismo del propio Salvini, no en vano el nombre de su publicación web no es otro que el de «el populista»: un órgano de información donde, al decir del líder liguista, cualquiera puede escribir. Pues, según afirma Salvini (2016), “cualquiera puede alzar la voz contra el sistema”.

Ahora bien, la idea de Salvini no es completamente novedosa. En realidad, su periódico digital parece inspirado, al menos en ciertos aspectos, en el blog de Beppe Grillo, página en la que, desde 2005, ha venido desarrollando el debate que acabaría eclosionando en el M5S.

Lo realmente interesante del fenómeno es que tanto Berlusconi, como Renzi, la Liga o el M5S, han intentado en estos años crear nuevas “comunidades políticas imaginadas”(ANDERSON, 2013: 23).

¿Y, en el fondo, qué cosa es el populismo, entendido en la diversidad de todos sus significados posibles, si no un medio para reunir a las personas en nuevas “comunidades políticas imaginadas”?

Como apunta Pierre Rosanvallon (2006), el populismo “pretende resolver la dificultad de representar un pueblo resucitando su unidad y homogeneidad de un modo imaginario, en una toma de distancia radical para con aquellos a los que busca oponerse: el extranjero, el enemigo, la oligarquía, las élites (p. 272)”. Desde una perspectiva semejante se pueden rastrear tendencias populistas en todas las formaciones políticas. Tal y como indica André Taguieff (1995), cuando se habla de populismo es menester renunciar a la búsqueda de “un contenido ideológico particular. Se trata de un estilo político aplicable a modelos diversos (p. 9)”. Tiene razón Zanatta (2015) al afirmar que “el populismo, precisamente por sus ambiciones totalizadoras, tiende a impregnar todo el sistema en el que se arraiga, hasta tal punto que a un populismo nacido en la derecha suele contraponerse otro surgido en la “izquierda” o viceversa. En suma, ‘el populismo llama al populismo’(p.235)”. Para corroborar esta transversalidad del populismo podemos recurrir al propio Zanatta cuando escribe:

En realidad, tanto Silvio Berlusconi como Hugo Chávez, y con ellos Grillo y Cristina Kirchner, tan diferentes y sin embargo tan afines, pescan y han pescado a mano llena en el vivero ideológico y retórico del populismo. Adoptan así una actitud de *outsiders*, que denuncian el guiñol de la política, o imprecán contra la casta corrupta e privilegiada que se opone a las virtudes del propio pueblo (p. 254).

En todos los casos citados existe, en cualquier caso, un elemento común: la interpelación al pueblo es mayor en los períodos de crisis, sea esta económica o institucional. Como sostiene Daniel Inenarity, el tiempo de crisis conduce a la indignación, que a su vez desemboca en la

confusión (INNENARITY, 2015: 22). En este contexto, resulta relativamente sencillo que germinen nuevos movimientos dispuestos a arremeter contra el sistema, pero también que los viejos partidos intenten, con los medios medios, dotarse de una nueva virginidad política. En ambos casos, en el centro del mensaje se encuentra la defensa de los intereses de todo el pueblo sin distinción de clase. Para Junco (1994),

el llamamiento populista es 'interclasista', como se ha observado tantas veces, lo cual significa que fracasa con él el análisis en términos de intereses o luchas de clases. Pero el interclasismo no quiere decir absoluta indiscriminación en su incidencia sobre los distintos grupos sociales. El movimiento antioligárquico que llama al "pueblo" a la movilización promete satisfacer unas necesidades, crea unas expectativas que son especialmente atractivas para ciertos sectores. Estudiar el tipo de expectativas que el movimiento puede suscitar ayudará, pues, a explicar la causas globales del fenómeno (p.17).

Es interesante observar que la relación entre crisis económica e institucional y la consecuente emergencia de nuevos movimientos populares o la reconstrucción de los partidos tradicionales pone en tela de juicio otro concepto: el de "transición".

En España, por ejemplo, no es casualidad que un movimiento como el que representa Podemos, superficialmente vinculado al M5S, se haya comprometido en un debate relativo a la justificación de una "segunda transición" en el gran Estado ibérico, una actitud que, en última instancia, ha conducido al PSOE a la defensa de la primera transición a la que los socialistas contribuyeron y en la que dicho partido se configuró en la forma que conocemos. En Italia, también Forza Italia, la Liga y las formaciones políticas que en 2007 confluyeron en el Partido Democrático, tuvieron éxito en un periodo definido como "de transición", iniciado con Tangentópolis, entre 1992 y 1993, hasta explotar, como señala oportunamente Alberto De Bernardi (2014), a causa de "un acontecimiento completamente nuevo e imprevisto, que asume, por su gravedad y radicalidad, un carácter 'epocal' que cambia la perspectiva con la que leer las décadas precedentes: la crisis financiera que estalló en Estados Unidos en 2007 y se extendió como la pólvora durante el trienio posterior (p.X-XI)". La crisis ha provocado un cortocircuito en las democracias liberales, cuestionando aquello que Colin Crouch (2013) llama "posdemocracia", entendiendo por democracia el momento en que, en un Estado, "prospera para las masas la oportunidad de participar (p.8)". A diferencia de la democracia, la "posdemocracia" es un proceso en el que, aun cuando se mantengan intactos los derechos democráticos, se produce una mayor concentración de poder por parte de los lobbies económicos en detrimento "de fuertes políticas igualitarias encaminadas a la redistribución del poder y de la riqueza, o que pongan límites a los intereses de los poderosos (p.9)".

También en Italia se estaba desarrollando un proceso de "posdemocracia" por el cual se produjo, a finales de los años noventa, a una disminución de la participación política activa de los ciudadanos en virtud, básicamente, de un bienestar relativo generalizado. Sin embargo, la crisis económica iniciada en 2008 y la ulterior degradación de las condiciones de vida de la población han derivado en un fenómeno que, poco a poco, se está configurando como una nueva transición, definida de forma simplista como el tránsito de la Segunda a la Tercera República. La nueva situación ha propiciado la aparición de espacios para un nuevo impulso democrático, originando un renovado activismo tanto en su acepción positiva como negativa¹ del que son protagonistas, como hemos subrayado, todos los partidos italianos. Aunque por su modernidad y novedad, el caso más interesante sea el de de M5S.

¹Siempre dentro del esquema de Crouch, podemos afirmar que el activismo, en su acepción negativa, se basa en la protesta y en la denuncia, y su objetivo principal es ver a los políticos "puestos en la picota" y sometidos al escrutinio minucioso de su integridad pública y privada; mientras que el activismo o ciudadanía, en su acepción positiva "se produce cuando grupos y organizaciones de personas desarrollan juntos identidades colectivas, perciben los intereses y formulan autónomamente peticiones que luego llegan al sistema". *Ibid.*, pp. 20-21.

2. LAS CONDICIONES PARA EL NACIMIENTO DEL MOVIMIENTO 5 ESTRELLAS

Desde un óptica conservadora, podríamos describir la irrupción del M5s afirmando que nace como megáfono de un cierto “populismo económico”. Escribe Alan Greespan (2008): “Yo veo el populismo económico como la respuesta de una población empobrecida a una sociedad en declive, caracterizada por una élite económica a la que se percibe como opresora (p.376)”. Resulta evidente que también en Italia, en años precedentes, se había creado una profunda brecha entre la élite económica y gran parte de la población. La clase política de las últimas dos décadas no ha sido capaz de conectar la parte más rica con la más pobre del país y, en última instancia, las divisiones naturales se han visto ensanchadas. En este sentido, se ha producido una merma en el propio concepto de Estado, quedando en el individuo la percepción de haber sido abandonado a su suerte. A esto ha contribuido la crisis de los partidos de la Segunda República. Las formaciones políticas consolidadas tras el escándalo de la Tangentópolis han sido incapaces de recoger la dilatada herencia de los partidos que dominaron la escena política tras la guerra. Por mucho que estas formaciones hubiesen naufragado, entre 1992 y 1993, a causa del colapso del sistema corrupto y clientelar que habían construido, habían conseguido mantener un rol de mediación entre el Estado y la ciudadanía. Esta circunstancia era también consecuencia de un sistema electoral que privilegiaba el poder de los partidos frente al de los candidatos individuales. La reforma de 1993, por el contrario, transformó el modo de actuación de las formaciones políticas y de los candidatos en todos los niveles institucionales (ayuntamientos, provincias regiones y Estado). La victoria del sí en el referéndum promovido en abril de 1993 por el comité que dirigía Mario Segni supuso la revisión de la ley electoral para elegir a los representantes de la Cámara y el Senado (SCOPPOLA, 1997: 496). Tras las elecciones generales de 1992 y la crisis institucional provocada por las investigaciones del equipo liderado por Antonio Di Pietro, se procedió a cambiar el sistema electoral en todos sus niveles. Las nuevas leyes electorales dieron a los ciudadanos la posibilidad de elegir directamente alcaldes, presidentes de provincia y presidentes regionales. En el ámbito nacional, se crearon los colegios uninominales para la elección tanto al Senado como a la Cámara de Diputados. De este modo, los electores se ligan a sus representantes electos antes que a las formaciones de las que proceden dichos representantes. Paradójicamente, el aspecto clientelar que había caracterizado la Primera República se mantuvo. Las referencias, sin embargo, ya no eran los partidos sino los representantes particulares. Todo esto contribuyó a crear las condiciones para la atomización del electorado. Desde entonces, en cada elección, especialmente a nivel local, no es raro escuchar “voto a la persona, no al partido”. Los partidos se han convertido así en secundarios, hasta el extremo de que sucede a menudo que algunos cargos electos que cambian de formación política conservan su caudal de votos. Por el otro lado, los partidos empezaron a privilegiar, a la hora de elegir a sus candidatos, a figuras conocidas del ámbito local frente a militantes que sí poseían experiencia efectiva en la gestión pública. Los primeros (sobre todo empresarios, médicos, ingenieros, abogados), gracias al desempeño de su trabajo, gozan de una clientela consolidada que puede transformarse en una importante cantidad de votos. Es preciso recordar que esas categorías profesionales ya habían entrado a formar parte de la clase política antes de esa época, pero la irrupción de nuevas formaciones y la preferencia ahora exclusiva impulsaron el acceso a los puestos institucionales de muchas personas que carecían de experiencia política. Este hecho fue, además, una consecuencia de la “demanda política” existente en la sociedad civil a la que, con todo, no se le dio una respuesta adecuada, como parece revelar la aparición de candidatos que utilizan para fines electorales la reivindicación “antipolítica” del pueblo y de la democracia directa o, más aún, “inmediata” (DE BERNARDI, 2014: 109).

En 12 años (1993-2005) este sistema se consolidó hasta el punto de que la imposición en 2005 de un nuevo sistema electoral a nivel nacional con listas cerradas y la consecuente eliminación de los colegios uninominales fue percibida por los electores como un intento de la clase dirigente de quitarle a los ciudadanos la posibilidad de escoger sus propios representantes. Este sistema electoral, denominado *porcellum* por su inspirador el liguista Roberto Calderoli, a la sazón ministro de Reforma Constitucional, fue criticado en distintas ocasiones por la oposición y, muy particularmente, por una sociedad civil que, tras el comienzo de la crisis en 2008, va a exigir,

como había hecho hace 16 años, el cambio de la clase política y nuevos medios para hacer oír su voz.

Respecto a la crisis de 1992-1993, hay que señalar que la responsabilidad se atribuyó no solo a una parte de la clase dirigente, sino a toda en su conjunto. Quienes pagaron las consecuencias de Tangentópolis fueron básicamente los partidos que habían gobernado hasta ese momento, en primer lugar la Democracia Cristiana (DC) y el Partido Socialista Italiano (PSI). Casi indemnes salieron, en cambio, el Partido Democrático de la Izquierda, fundado en 1991 como sucesor del Partido Comunista Italiano, el Movimiento Social Italiano (MSI) y la Liga Norte (entonces Liga Lombarda). Estas organizaciones alimentaron la batalla de los magistrados milaneses contra la corrupción de los grandes partidos de gobierno. Prácticamente desaparecido el PSI y convertida en una formación minoritaria la DC, que entremedias se había rebautizado como Partido Popular Italiano, en los comicios de 1994 dos grandes bloques se enfrentaron en la lid electoral. El primero de ellos estaba constituido por los partidos de izquierda, el más importante de los cuales era el PDI; el segundo de los bloques lo formaban los partidos de centroderecha, unidos en torno a la figura del empresario Silvio Berlusconi. Este bloque conservador estaba a su vez formado por la unión de dos coaliciones: el Polo de las Libertades, que se presentó en las regiones del centro-norte de Italia y estaba compuesta por la naciente Forza Italia, la Liga Norte y el Centro Cristiano Democrático; y el Polo del Buen Gobierno, correspondiente a las regiones del centro-sur y formado por Forza Italia, Alianza Nacional (creada a partir de las cenizas del MSI) y Centro Cristiano Democrático. En 1994 resultó victorioso el centroderecha. Pero lo que principiaba, en realidad, era un período de alternancia en el poder que ha durado hasta nuestros días entre estos dos grandes bloques, con algunos cambios sobre todo en el centroizquierda (El Olivo supuso en 1996 la creación de la nueva alianza de centroizquierda con la alianza entre poscomunistas y la parte más progresista de los posdemocristianos). La crisis iniciada en 2008, sin embargo, ha significado la destrucción de este sistema: los partidos que habían gobernado hasta ese momento, considerados responsables de la crisis económica, se han visto obligados a mudar de piel una vez más. Como apunta Marco Tarchi (2015),

la ley del contrapaso, que desde siempre afecta a la política, no se ha mostrado indulgente, durante estos primeros años del siglo XXI, con los abanderados de lo Nuevo, quienes, sobre los escombros de la Primera República, habían prometido construir una era de eficiencia, transparencia y cercanía con los ciudadanos. Uno tras otro, protagonistas y beneficiados del clima suscitado por Tangentópolis, han tenido que abdicar (p.333).

La Liga, a causa de una serie de escándalos financieros, se ha visto forzada al reemplazo de su clase dirigente. Lo mismo el PD. Forza Italia, en cambio, ha seguido su camino a la sombra de Silvio Berlusconi, aunque sufriendo en sus carnes una abundante hemorragia de disensiones. Al mismo tiempo, nuevas formaciones han irrumpido en la escena política con programas basados en la exigencia de un cambio de la clase dirigente y una mayor implicación del pueblo en los procesos de toma de decisiones. Sería imposible enumerar todas las formaciones que nacieron entre 2008 y 2012; nos limitaremos, por tanto, a recordar los casos del M5S y del Pueblo Violeta ("Popolo Viola"), que puede verse como el símbolo del fracaso de la reconstrucción de la izquierda italiana. De hecho, este movimiento social irrumpió en el panorama político italiano antes del éxito electoral de los *grillini* en 2013 y con absoluta independencia de estos, a pesar de que sus métodos eran similares a los del M5S en su intento de activar la participación ciudadana a través de las redes. Gracias a su contribución, el centroizquierda recuperó en las elecciones locales de 2011 el poder en Cagliari, Milán y en Nápoles, donde el exmagistrado Luigi De Magistris se impuso al centroderecha en segunda vuelta y tras superar en la primera votación al candidato del PD. Lo que parecía un movimiento parangonable a Podemos en España y a Syriza en Grecia, sin embargo, no llegó a dotarse de una estructura orgánica, con lo que su progresión se frenó muy pronto en seco. Este fracaso dejó abierta la espita para la consolidación ulterior del M5S.

3. GRILLO Y EL M5S

En 2007, dos periodistas del *Corriere della Sera*, Sergio Rizzo y Gian Antonio Stella, publicaron una obra (*La casta. De cómo los políticos se volvieron intocables*) en el que se evidenciaba lo alejada que estaba la clase política de la sociedad civil, reprochando a los políticos el haberse constituido en una casta cuyo fin primordial consistía exclusivamente en mantenerse en el poder incluso en detrimento del bienestar general (RIZZO y STELLA, 2007). Durante el verano de ese mismo año, el cómico genovés Beppe Grillo lanzaba el *Vaffanculo-Day* (el *Día de ¡A tomar por culo!*). El objeto de la iniciativa, desarrollada el 8 de septiembre en Bolonia, era la recogida de firmas para un referéndum popular que estableciese los criterios de elegibilidad o ineligibilidad de los parlamentarios. Básicamente se querían poner las bases para la creación de un marco legislativo que impidiese a los condenados el acceso y la permanencia en el Parlamento. Además, se reclamaba el establecimiento de un límite de dos legislaturas para los diputados y la redacción de una nueva ley electoral con la introducción de la preferencia. La manifestación consiguió un cierto eco en los medios de comunicación, pero, sobre todo, por primera vez, tuvo un gran impacto sobre la población gracias a la red. Los ciudadanos fueron informados a través de Youtube, Meetup y el blog de Beppe Grillo, plataformas que lograron reemplazar a los medios de comunicación tradicionales. El acto contó con una nutrida participación popular y recibió la adhesión de varios intelectuales, periodistas y personas del mundo del espectáculo. De este modo se reforzó la conexión sentimental entre Grillo y su público, un público que estaba a punto de convertirse en una potente base electoral.

La crítica del cómico genovés al sistema venía de lejos. Durante mucho tiempo había intentado dialogar con los Gobiernos en curso, especialmente con los de centroizquierda. En 2006 se reunió con Romano Prodi, quien había sido elegido presidente del Consejo de Ministros recientemente, para entregarle una serie de propuestas recopiladas en su blog sobre temas como la energía, la salud, la información y la economía. Grillo había bautizado esta iniciativa como las “primarias de los ciudadanos” (GRILLO, 2006a). En 2009 apoyó a través de su blog a algunos candidatos vinculados con la Italia de los Valores, el partido fundado por el antiguo fiscal que se puso a la cabeza del equipo que instruyó el proceso de Manos Limpias, Antonio di Pietro. Ese mismo año, Grillo había intentado presentarse a las primarias de las que saldría el nuevo secretario del Partido Democrático. Pero los dirigentes del PD le negaron la posibilidad de competir con Dario Franceschini, Pierluigi Bersani e Ignazio Marino. Piero Fassino, exsecretario de los Democráticos de Izquierda y miembro destacado del Partido Democrático, entrevistado por el periodista Massimo Giannini en *Repubblica Tv* dijo entonces: “Si Grillo quiere hacer política, que funde un partido, se presente a las elecciones y veremos cuántos votos consigue...”².

Efectivamente, desde 2008, los defensores del cómico empezaron a presentar listas propias en los comicios locales bajo las siglas de “Los amigos de Beppe Grillo”, obteniendo un éxito inicial que fue subestimado por el resto de fuerzas políticas. Así se pusieron las bases del M5S. De todos modos, hay que recordar que ya en 2004, en el epílogo del libro de Peter Gomez y Marco Travaglio, Grillo (2004) se expresaba así: “Lanzo un movimiento político que, para empezar, pretende movilizar a un millón de personas. Para sacar fuera el furor que hay en ellas. Lo llamaremos “por aclamación popular”. Tengo cierto interés en ver cómo podrán ignorarlo. Y, sobre todo, cómo harán para censurarlo (405-406)”.

El tema de la censura es central en la historia de Grillo. Es conocido el ostracismo al que le sometieron las televisiones, tanto las públicas como las privadas, desde 1986 a causa de su irreverente sátira contra los partidos en el poder. En el punto de mira estaba principalmente el Partido Socialista dirigido por Bettino Craxi, por entonces jefe del Gobierno. Salvo algunas breves apariciones, la última en 1993, Grillo desapareció del medio televisivo como cómico, centrándose cada vez más en el teatro con propuestas que podrían ser catalogadas de “antisistema”. Sobre su relación con la televisión, Grillo (2004) dirá:

El problema no era lo que decía. El problema era yo, lo que representaba a través de mis chistes y denuncias sobre las firmas automovilísticas, la falsa investigación, el consumo, la publicidad, los Nobel comprados, el petróleo y el hidrógeno, los cepillos

²El vídeo con las declaraciones de Piero FASSINO está disponible en: <http://video.repubblica.it/dossier/elezioni-politiche-2013/fassino-nel-2009-a-repubblica-tv--grillo-fondi-partito-vediamo-quanto-prende/120817/119302>

de dientes contaminantes. Porque en Italia se pueden echar pestes del presidente de la República pero si tocas un trocito de queso te fulminan. Di lo que quieras pero ni roces siquiera las empresas (p.404).

Grillo permaneció fuera del ámbito televisivo también después de Tangentópolis. Parecía que a los Gobiernos, fuesen conservadores o progresistas, no les gustaba demasiado. Esto le dio la oportunidad de crearse un perfil de autor satírico posideológico, “ni de derecha, ni de izquierda”, válido igualmente para quien “sea de derecha como de izquierda”. Como ha reconocido el propio Grillo, los espectáculos teatrales le reportaron un público numeroso y políticamente transversal.

La sátira política, el compromiso ecologista, los continuos ataques a los lobbies económicos le permitieron acreditarse no solo como un hombre del espectáculo, cuya fama por lo demás ya estaba consolidada, sino también, y sobre todo, como un defensor de los más débiles, alejado de los lobbies y de la clase dirigente.

Resulta interesante señalar el hecho de que Grillo contaba en realidad con un precedente en Europa.

Durante la emisión del 7 de mayo de 2012 de *L'infedele*, programa conducido por Gad Lerner en el canal La7, Carlo Freccero, a la sazón director de Rai 4 y estudioso de la televisión, trazaba una interesante analogía entre Beppe Grillo y el cómico francés Michel Gérard Joseph Colucci, Coluche³. Este había desafiado a Mitterand y a Chirac en la carrera hacia el Elíseo en 1981. La candidatura, que contaba con el apoyo de varios intelectuales, entre ellos Pierre Bourdieu, fue retirada tras la muerte de uno de los colaboradores de Coluche, quien temía que los motivos de dicho asesinato fuesen políticos. Freccero también recordaba que Grillo y Coluche se habían conocido en el set de la película *Scemo di guerra*, añadiendo que el primero pudo haber sentido la fascinación de la figura del cómico francés. Aunque, a diferencia de Coluche, Grillo, ni antes ni después de la fundación del M5S quiso ser él mismo candidato, sino que siempre ha reivindicado para sí un rol de control del sistema, una circunstancia justificada por el hecho de que Grillo fue condenado por homicidio, tal y como él mismo reveló en su blog en septiembre de 2005. Confesaba entonces Grillo (2005): “Tuve un accidente de automóvil en 1980, conducía yo, me salvé de milagro, pero murieron tres personas que iban conmigo y fui condenado por homicidio a un año y tres meses. No me presentaré al Parlamento”. Pese a no entrar en el Parlamento, ha potenciado sus prerrogativas de controlador, determinando totalmente las decisiones y acciones de sus electos.

En las elecciones generales de 2013 el M5S obtuvo 8.691.406 de votos, el 25,56 % de los sufragios emitidos. Cuando el Partido Democrático tanteó a los grillini para formar una mayoría PD/M5S, estos decidieron permanecer en la oposición, apostando por desarrollar un papel de supervisor del sistema. No fue casualidad que, en la Cámara, los diputados del M5S ocupasen los escaños superiores, reivindicando también simbólicamente dicha función de control, como señalaba Roberta Lombardi (2013), la jefa del grupo parlamentario: “no solo porque son transversales, son simbólicos del modo en que queremos estar en el Parlamento: vigilar, controlar, lo que hacen los viejos partidos”.

En estas actuaciones puede descubrirse una inspiración francesa que se remonta a la Revolución de 1789. La autodefinition de los propios representantes como “ciudadanos” parece tener ese origen. Para Marat (1995), “la actividad política del ciudadano está enteramente absorbida en el contexto del control (p.4421)”. En este sentido se debería hablar, como hace Pierre Rosanvallon (2006), de populismo en los términos de una “patología de la supervisión y la vigilancia (p.272)”. Tras un encuentro con Napolitano, en julio de 2013, Grillo (2013) insistía en ello: “Yo simplemente controlo que se respeten las reglas de ingreso en nuestro grupo. Los transfugas, por ejemplo, tienen que dimitir, nada de irse al grupo mixto. Yo tengo recursos económicos y podría haberme quedado en casa observando la situación. Pero hice una elección diferente”.

Ya en 2004 Grillo (2004) había declarado que:

en el próximo espectáculo, he decidido hacer política también yo. Sin presentarme candidato. Sin llamar la atención. De tapallido. Lo hice durante muchos años en el teatro. Ahora quiero combinar los teatros y la red, esto es, internet. Para hacer

³Carlo FRECCERO en *L'Infedele*; emisión en La7, 7 de mayo de 2012.

política sin intermediarios, sin políticos: estos ya no son necesarios, están obsoletos, son superfluos, cadáveres ambulantes (p.405-406).

La verdadera revolución en la trayectoria del cómico genovés tuvo lugar el 26 de enero de 2005 cuando apareció su blog, *beppegrillo.it*. Fue Casaleggio quien se lo creó. Poco después, Grillo (2006b) declaraba que “internet [es] una de las pocas ventanas abiertas [...] para devolver a la política el espacio que la economía le robó [...]”. Internet puede ayudarnos a dejar atrás un mundo dominado por los mángers de las multinacionales, su publicidad y los Gobiernos a su servicio (p.211)”.

Grillo vio en su blog la posibilidad de dar voz a la ciudadanía sin mediaciones, construyendo una especie de democracia directa online. El inspirador de esta teoría fue el otro líder del M5S, el empresario Gianroberto Casaleggio, quien era considerado desde hacía tiempo la auténtica eminencia gris del movimiento. Casaleggio teorizó en repetidas ocasiones sobre la desaparición de los medios de comunicación tradicionales y la primacía de internet, hechos que, en consecuencia, impulsarían la democracia directa a través de la red (DROGO, 2016).

Tras la muerte de Casaleggio, acontecida el pasado abril, el M5S dio a conocer el “último legado” del empresario bergamasco: la plataforma Rousseau. El diputado romano Alessandro Di Battista (2016b), uno de los representantes más importantes del M5S, se refería a la plataforma con estas palabras:

Rousseau es el último regalo que nos hizo Gianroberto Casaleggio. Se trata de una plataforma que permite, y permitirá a todos los ciudadanos, participar directamente en la redacción de las leyes. Permitirá interactuar con un MoVimiento que es un movimiento de ciudadanos y que está cumpliendo con su importante deber de oposición, pero que además está proponiendo una visión del mundo completamente distinta de la propuesta hasta ahora por los partidos gobernantes, lobistas y otros “fósiles”. **Rousseau permite reducir la intermediación entre instituciones y ciudadanos:** el M5S nace precisamente para destruirla, puesto que, en realidad, intermediar es siempre una forma de ejercicio del poder. Nosotros queremos una información cada vez menos mediada, queremos que todos los ciudadanos puedan entrar directamente en las instituciones y queremos una plataforma, Rousseau, que permita que todos los ciudadanos nos hagan llegar sus sugerencias a nosotros, los parlamentarios. **La democracia directa es el futuro**, yo estoy convencido de que dentro de algunos años veremos la democracia representativa (que no representa a nadie) como hoy vemos la monarquía absoluta, como algo obsoleto.

El propio Di Battista (2016a) se expresaba así durante las elecciones municipales de Roma: “el único lobbista del M5S es el pueblo”.

¿Pero cuál es la idea de pueblo del M5S?

Se trata de una idea muy diferente a la manejada por grupos de extrema derecha, como la misma Liga Norte, que erigen su “comunidad imaginada” sobre bases étnicas y nacionalistas, atacando a inmigrantes y gitanos. Como recalca Biorcio (2015):

El programa defendido por el M5S es completamente diferente, casi opuesto. Los objetivos propuestos están principalmente orientados a favorecer [como hemos subrayado] la democracia participativa de los ciudadanos, defender un Estado social de tipo universal, tutelar y valorizar los bienes comunes y/o públicos (renta básica, defensa de las inversiones para la escuela y la sanidad públicas). El tema de la inmigración no está presente en el programa que caracteriza el movimiento y no es objeto de campañas específicas (p.105).

Este programa, así como la ambigüedad respecto de las políticas de inmigración, ha hecho del movimiento una opción apetecible tanto para un electorado de derechas como de izquierdas (BIORCIO, 2015: 108). En cualquier caso, se trata de una tendencia compartida por el propio Matteo Renzi. Guiado por el actual primer ministro, el Partido Democrático es hoy con diferencia el más apoyado por el votante de centro, un electorado reacio a dar su apoyo a dicha organización cuando todavía estaba dirigida por representantes ligados al viejo Partido Comunista Italiano.

Hablar de Renzi al mismo tiempo que del M5S nos permite insistir en la idea de que no existen en nuestros días movimientos o partidos que no busquen la apelación directa al pueblo y que, en uno u otro nivel, no puedan ser definidos como populistas. Como ha enfatizado repetidamente Biorci, a la hora de combatir el populismo, Renzi ha sido “populista” (BIORCIO, 2015: 108). Si bien la interpelación al pueblo desarrollada por Renzi es diferente, situando el foco en su persona y en la acción de su Gobierno.

Es interesante recordar la forma utilizada por el premier italiano a la hora de vehicular sus mensajes, pues, en efecto, Renzi recurre tanto a los medios tradicionales como a internet. Al igual que Grillo, gracias a la red parece “demostrar” que tiene un contacto directo con los electores. Sin ir más lejos, el jefe de Gobierno abre las puertas de su despacho en el Palacio Chigi cada semana para responder en una retransmisión en directo a las preguntas que supuestamente recibe a través de la red en un formato titulado “Matteo responde”.

Este tipo de actuaciones fácilmente catalogables como populistas se pueden percibir asimismo en lo sucedido después de la aprobación de una de las medidas más impopulares del Gobierno Renzi: la introducción en la factura eléctrica del canon televisivo, un impuesto con el se financia la radiotelevisión estatal. No parece casualidad que, justo después de esta medida, la Rai haya decidido crear una plataforma digital a través de la cual los ciudadanos pueden dirigirse “directamente” a la corporación para expresar sus ideas sobre la televisión pública: programación, emisiones, etc.

Así pues, tanto Renzi como la Rai han abierto canales de comunicación cuyos fines son los mismos que los de la plataforma Rousseau.

Así las cosas cabe preguntarse si, de conseguir llegar al Gobierno, el M5S aplicaría los mismos métodos que actualmente emplea Renzi. Es evidente que no podemos responder a una cuestión que todavía no se ha producido. Sin embargo, lo que sí está en nuestra mano es la posibilidad de examinar la actuación del M5S en el ayuntamiento más importante de los gestionados por sus representantes: Parma.

Pero, antes de eso, conviene subrayar que el M5S se halla en un proceso de cambio a nivel organizativo, motivado por la perspectiva de futuras responsabilidades de gobierno. En otoño de 2014, tras más de un año de actividad parlamentaria, Grillo y Casaleggio comprendieron la importancia de crear una estructura con referentes visibles. Por esta razón, apelando en todo momento a la Revolución Francesa, decidieron crear un directorio con el que los grillini, hasta entonces un movimiento considerado líquido, han ganado peso orgánico y se han acercado mucho más a los partidos tradicionales. Los inscritos en el M5S eligieron en votación a los miembros del directorio, a saber: Alessandro Di Battista, Luigi Di Maio, Roberto Fico, Carla Ruocco, Carlo Sibilía, todos ellos parlamentarios.

Lo que podría entenderse como la transformación del movimiento en un partido convencional fue justificado por Grillo (2014) en los siguientes términos:

Hoy, si queremos que este sea un país mejor, debemos partir de cero con más energía y entusiasmo. El M5S necesita una estructura de representación más amplia que la actual. Esto es un hecho: yo, la caravana y el blog ya no bastamos. Estoy un poco cansado, como diría Forrest Gump. Por eso, **aun manteniendo el rol de garante del M5S**, he decidido proponer cinco personas, de entre las muchas válidas, que gracias a sus diferentes historias y competencias actuarán de referencia más amplia del M5S, particularmente en el territorio y en el parlamento.

Tras la muerte de Casaleggio si insinuó también la elección de un candidato a la jefatura del Gobierno: Su Señoría Luigi di Maio.

Era necesario recordar estos hechos porque el caso de Parma se desarrolla precisamente en el marco de la relación entre Pizzarotti y el directorio del M5S.

4. EL MOVIMIENTO 5 ESTRELLAS EN EL GOBIERNO. EL CASO DE PARMA

A principios de mayo del presente año, se publicó en el blog de Grillo el siguiente comunicado relativo al alcalde de Parma:

Federico Pizzarotti ha sido suspendido del MoVimiento 5 Estrellas. La transparencia es el primer deber de los administradores y de los portavoces del MoVimiento 5 Estrellas. Solo ayer se ha tenido noticia en la prensa de la notificación de investigación recibida, pero el alcalde era consciente de la misma desde hacía meses. A pesar de la solicitud, remitida desde ayer y en diversas ocasiones, de poseer una copia de la notificación de investigación y de todos los documentos relacionados con el caso para cerrar la instrucción iniciada de conformidad con el principio de transparencia y ya utilizado en casos similares o análogos, no se ha facilitado ningún documento. Tomando nota de la absoluta falta de transparencia vigente desde hace meses, en la imposibilidad de una evaluación profunda y objetiva de los documentos y para proteger el nombre y la honorabilidad del MoVimiento 5 Stelle, se ha procedido a la suspensión. No hay que esperar a una sentencia para tomar medidas políticas⁴.

El alcalde parmesano ha sido suspendido tras haber recibido una notificación en la que se le comunicaba que sería objeto de investigación por abuso de poder en relación con los nombramientos de la nueva dirección del Teatro Real de Parma (BIA, 2016b). Detrás de esta decisión se halla el hecho de que Pizzarotti no hubiese advertido al movimiento del inicio de la investigación sobre su persona. Beppe Grillo (2016) intervino en el caso explicando que el comportamiento de Pizzarotti representaba un elemento de “boicot” al M5S. El cómico genovés principiaba así su comunicado:

es evidente la particular importancia del cargo de alcalde de Parma por ti desempeñado, y resulta asimismo incontrovertible, en relación con tu notoriedad adquirida también a nivel nacional, que tus comportamientos, sobre todo si se trata de hechos cometidos en el ejercicio de las funciones de alcalde, afectan a la imagen del MoVimiento 5 Estrellas, reflejándose inevitablemente en la credibilidad de la acción política del MoVimiento, aspecto particularmente delicado ante la inminencia de las próximas elecciones locales.

Grillo se estaba refiriendo a las elecciones de junio que se iban a celebrar en numerosos municipios, incluyendo Milán, Nápoles, Roma y Turín.

Pizzarotti era uno de los símbolos del M5S. Su elección como alcalde de Parma generó en su momento un gran entusiasmo entre los seguidores del movimiento. No pocos simpatizantes, la noche de su “coronación”, utilizaron las redes sociales para lanzar declaraciones del estilo de “ha comenzado la Tercera República”. El propio Pizzarotti declaró: “Somos la política de las personas normales, la gente lo ha comprendido. Habrá muchísimo que hacer” (Serafini, 2012). En efecto, en los cuatro años de mandato, el alcalde consiguió reducir un 40 % la deuda de 400 millones de euros del ayuntamiento y acabar con la del Teatro Real, además de mejorar la recogida diferenciada de residuos. Tales éxitos le permitieron, en primer lugar entre los militantes del M5S, obtener una base de apoyo independiente de Grillo. Pizzarotti, sin embargo, no lograría llevar a buen puerto su promesa electoral más importante: impedir la puesta en marcha de la planta incineradora local. Precisamente tras la entrada en función de esta última, Casaleggio se había mostrado contundente: “Existen compromisos con los ciudadanos. Los compromisos son un elemento nuclear dentro del movimiento. Y además: *pacta sunt servanda*. Si yo me comprometo a cerrar una planta incineradora, o la cierro o me voy a casa” (BRARACETTO, GOMEZ y CASALEGGIO, 2014).

Desde 2014 las relaciones entre Pizzarotti, Grillo y Casaleggio se fueron enfriando progresivamente, hasta el extremo de hacer presagiar más de una vez su expulsión del M5S. Esta posibilidad, sin embargo, se había ido conjurando hasta ahora, puesto que, aun cuando Pizzarotti no hubiese respetado la promesa de no poner en marcha la incineradora, había conseguido resultados positivos para la comunidad parmesana, como hemos resaltado. Por otra parte, su notoriedad, como dejan entrever también las palabras del propio Grillo, podía conducir a una fractura dentro del movimiento en caso de producirse una expulsión injustificada. En este contexto, su suspensión tras el conocimiento público de la notificación de investigación parece más bien un pretexto. Una medida semejante, de hecho, no se aplicó a Paolo Nogarin, el alcalde del

⁴“Pizzarotti sospeso dal MoVimiento 5 Stelle: la trasparenza è il primo dovere”, *beppegrillo.it*, 13 de mayo de 2016, http://www.beppegrillo.it/muro_del_pianteo/il_blog_delle_s/pizzarotti_sospeso_dal_movimento_5_stelle.html.

M5S de Livorno, quien tan solo unos días antes de la suspensión de Pizarotti había recibido una notificación de investigación por abuso de poder y quiebra fraudulenta. Los grillini siempre han defendido la necesidad de que los representantes públicos condenados abandonasen su cargo, incluso en el caso de una sentencia no fuese firme. Las investigaciones judiciales en curso no se contemplan en el reglamento del M5S⁵. En el caso de Parma, la suspensión de Pizarotti se justificó en el hecho de que este nunca llegase a comunicar la notificación de investigación a los dirigentes del M5S, quienes únicamente tuvieron conocimiento de la misma a través de la prensa. En su defensa, Pizarotti aseguró que llevaba meses intentando contactar con el directorio del M5S sin obtener respuesta.

Lo sucedido con el alcalde de Parma es interesante al revelar grietas entre los líderes nacionales y los gestores locales del M5S. Después de que la investigación contra él saliese a la luz pública, Pizzaretti recibió diversas muestras de solidaridad por parte de otros cargos electos bajo las siglas del movimiento (BIA, 2016a). Simultáneamente, algunos alcaldes de centroizquierda escribieron una carta abierta al Presidente de la República, al Parlamento, al Gobierno, a la magistratura, reclamando la necesidad de “tener en cuenta que la reputación de los alcaldes, su capacidad de gobernar nuestros municipios, el respeto por su papel, son un bien precioso que debe ser protegido en interés del buen funcionamiento de nuestra democracia” (BIANCO, DECARO y FALCOMATÀ, 2016). En ese texto, tras afirmar su absoluto respeto por la acción de los jueces, denunciaban que “demasiadas veces, sin embargo, hechos judiciales que afectan a municipios italianos se convierten en objeto de la lucha política con independencia y más allá del objeto de la investigación” (ibidem).

Entrevistada por el *Corriere della Sera*, Virginia Raggi, la candidata del M5S la alcaldía de Roma, se expresaba en los siguientes términos: “Las notificaciones de investigación no deben usarse como porras”. Raggi dijo esto pocos días después de la intervención de Matteo Renzi, tan criticada por el M5S, sobre el uso instrumental de los procedimientos judiciales por parte de la prensa y los partidos políticos. El 19 de abril, el primer ministro italiano había arremetido contra “las barbaries de la judicialización” (MENICUCCI, 2016).

Esta similar actitud entre gestores locales del M5S, alcaldes de centroizquierda y Renzi no es un caso aislado: hay muchos otros ejemplos que se podrían poner aquí sobre la mesa y otros estudios pondrán de relieve las grandes semejanzas entre las experiencias de gobierno local del M5S y las de los municipios dirigidos por el centroizquierda.

Lo que a nosotros nos interesa, a fin de extraer nuestra conclusiones, es esta aparente fractura entre la dirección nacional del M5S y los administradores locales, circunstancia que nos permite corroborar la hipótesis de que, si existe un populismo, el mismo afecta a todos los actores políticos y se desarrolla en dos niveles: uno como “movimiento” y otro como “régimen”.

CONCLUSIONES

Tal y como hemos subrayado en las páginas precedentes, es la propia democracia la que impone a todos los partidos la creación de una “relación sentimental” con el electorado. Parece posible aventurar que, con la crisis de la “posdemocracia” y el consecuente inicio de un período de transición hacia un nuevo equilibrio económico y social, se ha incrementado esta necesidad de dar vida a una nueva relación entre política y ciudadanos. Resulta natural, por tanto, que durante esos períodos de transición todas las formaciones políticas apelen al pueblo arremetiendo contra el sistema en el que se crearon las bases de las crisis que explican, en última instancia, la existencia de tales transiciones. Todos los partidos actuales pueden ser definidos como populistas, dando a la noción de populismo un sentido neutro, ni negativo ni positivo, ni aplicado a la derecha ni a la izquierda. Solamente amplificando las ambigüedades del término podemos llegar a comprender su uso moderno. Buscar una definición definitiva sería como intentar explicar a qué categoría animal pertenece la Medusa. El intento de encerrar en un campo semántico la palabra populismo ha originado numerosas categorías y subcategorías (populismo puro e impuro, online y offline, mediático, etc.), permitiéndonos comprender lo cambiante del concepto y cómo se transforma dependiendo del caso en cuestión que se analiza, pero también en virtud del sujeto que realiza el análisis. La diferencia entre la política de Grillo y de los diputados del M5S

⁵Para una visión completa del reglamento M5S, véase: <http://www.movimento5stelle.it/regolamento/4.html>.

en la Cámara italiana frente a la protagonizada por los gestores locales se explica en términos de una diferente apelación al pueblo, determinada por la mayor o menor implicación en roles de gobierno. Por esta razón, como sostienen Piergiorgio Corbetta y Elisabetta Gualmini, será interesante ver la evolución del M5S desde “movimiento” a “institución” (CORBETTA y GUALMINI, 2013: 213) algo que tan solo sucederá íntegramente en caso de que el M5S llegue a gobernar en Italia. Entonces comprenderemos si el ciudadano Grillo, el controlador Grillo, estará en condiciones de introducir durante algún tiempo la guillotina, haciendo madurar definitivamente una nueva clase política que, en la necesidad de tomar decisiones, algunas necesariamente impopulares, será a su vez sometida al escrutinio de la oposición y de la ciudadanía. Si tal cosa se produce, la relación entre el M5S y el pueblo cambiará, como cambiará, en caso de pasar a la oposición, la relación con el pueblo del Partido Democrático. Finalmente, también nuestro análisis de los conceptos de política, pueblo y populismo tendrá que cambiar, dándonos la oportunidad de crear nuevas categorías para delimitar el significado de este último. Sin embargo, en relación con el M5S, debemos ser plenamente conscientes de que nuestra voluntad de circunscribir el concepto de pueblo y dar una explicación al término de populismo tiene que ver con el control, y el control, como nos enseña Sigmund Freud, “es solo una ilusión”.

POST DATA

En el momento en que se está editando este texto, algo está moviéndose en el interior del M5S. Gracias a las victorias en la segunda vuelta electoral del 19 de junio de 2016, el Movimiento, de hecho, logró conquistar a los municipios de Turín y Roma, con Chiara Appendino y Virginia Raggi respectivamente como alcaldesas. Si la primera no tuvo dificultad para encaminar su actividad administrativa, dado el buen estado de salud de la capital piemontesa, la segunda, en cambio, tuvo grandes problemas, amplificados por la dimisión de algunos concejales y directivos municipales, solo unos días después del estreno de la junta romana.

Las dificultades de administración en el ayuntamiento de Roma tuvieron un impacto a nivel nacional, sacando a la luz una primordial lucha entre corrientes. Para tratar de sofocar esa batalla interior, durante la fiesta nacional del Movimiento, que tuvo lugar en Palermo los días 24 y 25 de septiembre, Beppe Grillo anunció su intención de volver a participar a tiempo completo en la vida política italiana. Proclamándose otra vez su defensor político, Grillo ha reafirmado su liderazgo en el M5S, aunque todavía no sea claro cuál fue el verdadero papel político de Gianroberto Casaleggio y lo que ahora es lo de su hijo Davide.

Dado que el Movimiento no tiene una estructura de partido definida, sigue abierta todavía la cuestión sobre cuál sea la real sala de control del M5S. Por su parte, Federico Pizzarotti ha abandonado definitivamente esta formación política, llevándose la primera piedra de la "Tercera República.^a cinco estrellas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Revistas

ÁLVAREZ JUNCO, J. (1994). “El populismo como problema” en José ÁLVAREZ JUNCO, Ricardo GONZÁLEZ LEANDRI (Eds.). *El populismo en España y América*. Madrid: Catriel.

ANDERSON, B. (2013) (ed. or. 1983). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ARÓSTEGUI, J. (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza.

BAUDIN, L. (1942). *Le corporatisme, Italie, Portugal, Allemagne, Espagne, France*. Paris: Librairie générale de droit et jurisprudence.

BIORCIO, R. (2015). *Il populismo nella politica italiana. Da Bossi a Berlusconi, da Grillo a Renzi*. Sesto San Giovanni: Mimesis.

BOURDIEU, P. (2014). “Ha dicho usted ‘Popular’” en BADIOU, A. et al.. *Qué es el Pueblo*. Madrid: Casus Belli, p. 27.

- CORBETTA, P. y GUALMINI E. (2013). *Il partito di Grillo*. Bologna: Il Mulino, 2013.
- CROUCH, C. (2013) (ed. or. 2003). *Postdemocrazia*. Roma-Bari: Laterza. (edición digital)
- DE BERNARDI, A. (2014). *Un paese in bilico. L'Italia degli ultimi trent'anni*. Roma-Bari: Laterza.
- DE FELICE, R. (2001) (1ª ed. 1973). *Intervista sul fascismo*. Roma-Bari: Laterza.
- DEL SOL, C. (2015). *Populismos: una difesa de lo indifendible*. Madrid: Ariel. (edición digital).
- DIDI-HUBERMAN, G. (2014). "Hacer sensible" en BADIOU, A. et al.. *Qué es el Pueblo*. Madrid: Casus Belli.
- ECO, U. (2006). *A passo di gambero. Guerre calde e populismo mediatico*. Milán: Bompiani, 2006.
- GREENSPAN, A. (2008) (ed. or. 2007). *La era de las turbulencias. Aventuras en un nuevo mundo*. Barcelona: Ediciones B.
- GRILLO, B. (2004). "Postfazione" en GOMEZ, P. y TRAVAGLIO, M.. *Regime*. Milán: Bur.
- GRILLO, B. (2006b). *Tutto il Grillo che conta, dodici anni di monologhi, polemiche, censure*. Milán: Feltrinelli.
- INNENARITY D. (2015), *La política en tiempo de indignación*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- LACLAU: *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1986 (ed. or. 1977) p. 165.
- MARAT, J. P. (1995). *Les Chaînes de l'esclavage (1774) en Oeuvres politique*. Bruselas: Pôle Nord, 1995, t. VII.
- MÉNY, Y. y SUREL Y. (2004) (ed. or. 2000). *Populismo e democrazia*. Bologna: il Mulino.
- ROSANVALLON P. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. París: Seuil, 2006.
- SCOPPOLA P. (1997). *La repubblica dei partiti. Evoluzione e crisi di un sistema politico 1945-1996*. Bologna: il Mulino.
- RIZZO, S. STELLA G. A. (2007). *La casta. Così i politici sono diventati intoccabili*. Milán: Rizzoli.
- TAGUIEFF, P. A. (1995). "A Political Science Confronts Populism: From a Conceptual Mirage to a Real Problem" en *Telos*.
- TARCHI M. (2015). *Italia populista. Dal qualunquismo a Beppe Grillo*. Bologna: Il Mulino.
- ZANATTA, L. 2015 (ed. or. 2013). *El populismo, difusión*. Buenos Aires-Madrid: Katz.
- ZAHONERO, L. A. (2016). *Prólogo. La larga marcha hacia la centralidad del tablero*, en FERNÁNDEZ LIRIA, C. *En defensa del populismo*. Madrid: Catarata.

Referencias electrónicas (libro, revista, o artículo)

- www.ilpopulista.it.
- BARACETTO, G., GOMEZ, P. y Gianroberto CASALEGGIO (20 de abril de 2014). "M5S, la versione di Casaleggio: 'Chi non mantiene gli impegni deve essere cacciato'". *il Fatto Quotidiano*, <<http://www.ilfattoquotidiano.it/2014/04/20/m5s-casaleggio-chi-non-mantiene-gli-impegni-deve-essere-cacciato/958479/>> [Consulta: 01 de Junio 2016].
- BIA, S. (12 de mayo de 2016a). "Parma, Federico Pizzarotti indagato: "Parleranno i fatti. Solidarietà da sindaci M5s. Direttorio? Non mi ha chiamato" en *il Fatto Quotidiano*. <<http://www.ilfattoquotidiano.it/2016/05/12/parma-indagato-sindaco-pizzarotti-abuso-dufficio-per-nomina-dg-al-teatro-regio/2720800/>> [Consulta: 01 de Junio 2016].
- BIA, S. (13 de mayo de 2016b). "Federico Pizzarotti indagato, dall'inceneritore mai spento al debito ridotto: 4 anni del sindaco informatico" en *Il Fatto Quotidiano*. <<http://www.ilfattoquotidiano.it/2016/05/13/federico-pizzarotti-indagato-dallinceneritore-mai-spen-to-al-debito-ridotto-i-4-anni-del-sindaco-informatico/2723920/>> [Consulta: 02 de Junio 2016].
- BIANCO, E. et al. (12 de mayo de 2016), "Enzo Bianco, Antonio Decaro, Giuseppe Falcomatà e altri sindaci scrivono sulle difficoltà del loro ruolo" en *huffingtonpost.it*. <http://www.huffingtonpost.it/2016/05/12/lettera-sindaci-inchieste-autonomia_n_9924872.html?T1\textgreater{}> [Consulta: 02 de Junio 2016].
- DI BATTISTA, A. (2 de mayo de 2016a). "Noi avremo un unico lobbista: il popolo italiano" en *La cosa*. <<http://www.la-cosa.it/2016/05/02/di-battista-noi-avremo-un-unico-lobbista-il-popolo-italiano/>> [Consulta: 30 de Mayo 2016].
- DI BATTISTA, A. (11 de mayo de 2016b). "Rosseau consente di abbattere l'intermediazione tra stato e cittadini" en *beppegrillo.it*. <http://www.beppegrillo.it/muro_del_pianto/il_blog_delle_

- s/iosostengorousseau_il_regalo_di_gianroberto.html > [Consulta: 30 de Mayo 2016].
- DROGO, G. (12 de abril de 2016). "La visione politica di Gianroberto Casaleggio" en *Next*. <<http://www.nextquotidiano.it/la-visione-politica-gianroberto-casaleggio/>> [Consulta: 28 de Mayo 2016].
- GRILLO, B. (16 de septiembre de 2005). "La paga di Giuda" en *beppegrillo.it*. <http://www.beppegrillo.it/2005/09/la_paga_di_giud.html> [Consulta: 28 de Mayo 2016].
- GRILLO, B. (8 de junio de 2006). "Il dipendente Prodi riceve i risultati delle Primarie dei Cittadini" en *beppegrillo.it*. <http://www.beppegrillo.it/2006/06/il_dipendente_p_1.html> [Consulta: 28 de Mayo 2016].
- GRILLO, B. (10 de julio de 2013). "Grillo al colle: "Ho detto al presidente che faccia qualcosa" en *Il Fatto Quotidiano*. <<http://www.ilfattoquotidiano.it/2013/07/10/m5s-grillo-e-casaleggio-al-colle-incontrano-napolitano/651896/>>. [Consulta: 28 de Mayo 2016].
- GRILLO, B. (28 de noviembre de 2014). "RISULTATI - Consultazione online - Comunicato politico cinquantacinque -" en *beppegrillo.it*. <http://www.beppegrillo.it/2014/11/consultazione_online_-_comunicato_politico_numero_cinquantacinque.html> [Consulta: 27 de Mayo 2016].
- GRILLO, B. (13 de mayo de 2016). "Pizzarotti sospeso dal Movimento 5 Stelle: la trasparenza è il primo dovere" en *beppegrillo.it*. 13 de mayo de 2016. <http://www.beppegrillo.it/muro_del_pianto/il_blog_delle_s/pizzarotti_sospeso_dal_movimento_5_stelle.html> [Consulta: 27 de Mayo 2016].
- LOMBARDI, R. (15 de marzo de 2013). "Alla Camera i grillini scelgono la 'piccionaia'. Al Senato il centro dell'emiciclo" en *Il sole 24 ore*. <<http://www.ilsole24ore.com/art/notizie/2013-03-15/all-camera-grillini-scelgono-105739.shtml?uuid=AbQYvKeH>> [Consulta: 27 de Mayo 2016].
- MARTÍN, S. (4 de mayo de 2016). "Historia y Populismo" en *eldiario.es*, <http://www.eldiario.es/contrapoder/historia_populismo_6_512408786.html> [Consulta: 05 de mayo 2016].
- MENICUCCI, E. (12 de mayo de 2016). "Elezioni a Roma. Virginia Raggi a #CorriereLive "la questione morale? Vediamo caso per caso", en *Corriere della Sera*, <http://roma.corriere.it/amministrative-2016/notizie/elezioni-roma-virginia-raggi-corrierelive-la-questione-morale-vediamo-caso-caso-92d99f14-1826-11e6-a192-aa62c89d5ec1.shtml?refresh_ce-cp> [Consulta: 28 de mayo 2016].
- SERAFINI, M. (21 de mayo de 2012). "Federico Pizzarotti è il sindaco di Parma. I grillini in festa sul web e in piazza", *Il Corriere della Sera*, <http://www.corriere.it/politica/speciali/2012/elezioni-amministrative/notizie/21-05-parma_50d1da26-a34c-11e1-a356-c1214eb8d3f7.shtml?refresh_ce-cp> [Consulta: 28 de mayo 2016].

TALLER 12

Democracia y autoritarismo en el mundo rural (1850-2000)

INTRODUCCIÓN, <i>Miguel Ángel del Arco Blanco y Antonio Herrera González de Molina</i>	1263
1. DE COMUNIDADES Y CONFLICTOS EN EL RURAL GALLEGO CONTEMPORÁNEO. NOTAS PARA UN DEBATE SOBRE LAS DEMOCRACIAS, <i>Alba Díaz-Geada</i>	1265
2. “LA AGRICULTURA LO PRIMERO”. DEL CAMPO AL PLENARIO MUNICIPAL, <i>Marisol Doucet Plaza</i>	1279
3. <i>QUÉ VEINTE AÑOS NO ES NADA...</i> SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PODERES LOCALES EN LA GALICIA RURAL ENTRE FRANQUISMO Y DEMOCRACIA (1973 - 1979), <i>Daniel Ferrández Pérez y Daniel Lanero Táboas</i>	1297
4. ESPERANDO A LOS ANARQUISTAS. EL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN ADRA DE LA REPÚBLICA A LA TRANSICIÓN, <i>Antonio Ramírez Navarro</i>	1311
5. DEMOCRACIA Y CONFLICTOS RURALES EN PORTUGAL: LA INSTAURACIÓN DE LA I REPÚBLICA EN EL ALENTEJO (1908-1912), <i>Jesús-Ángel Redondo Cardeñoso</i>	1321
6. EL AUTORITARISMO FRANQUISTA VISTO A TRAVÉS DE LOS ORÍGENES DEL PLAN BADAJOZ, <i>Sergio Riesco Roche y Francisco J. Rodríguez-Jiménez</i>	1335
7. QUE TODO CAMBIE PARA QUE TODO SIGA IGUAL: LA HERMANDAD/CÁMARA AGRARIA DE VERA (ALMERÍA) EN TRANSICIÓN, 1975-1982, <i>Juan Antonio Santana González</i>	1347

INTRODUCCIÓN

Miguel Ángel del Arco Blanco y Antonio Herrera González de Molina
Universidad de Granada y Universidad Pablo de Olavide

El estudio de la política en el mundo rural ha sido objeto de recientes avances historiográficos. Comienzan a quedar atrás tópicos y estereotipos en los que el campo y sus gentes eran concebidos como sujetos apáticos, indiferentes a sus propios intereses o a sus destinos. Así, algunos trabajos refutan esas viejas visiones en las que el agro era visto como un espacio atrasado políticamente y desmovilizado, señalando la importancia del mismo en la construcción de la democracia en el mundo occidental. Por otro lado, otros historiadores han incidido en la importancia que el mundo rural jugó también en la deriva autoritaria de muchos países, desvelando a su vez los altos grados de politización de grupos sociales rurales. No obstante, tradicionalmente los estudios históricos sobre la democratización y el autoritarismo han tendido a verse de forma separada y casi ajena. Este taller pretende establecer una arena donde ambos campos se encuentren, a través de diversas aportaciones historiográficas de los investigadores en el campo de la historia contemporánea. Se pretende contribuir así a resaltar la importancia de la política en el medio rural, reflexionando sobre aspectos como la cultura política y las actitudes sociales del campesinado. Pero además, mediante el diálogo y la confrontación de los procesos democratizadores y autoritarios de un extenso periodo histórico (1850-2000), pretendemos extraer conclusiones reveladoras sobre cómo se ha construido, pero también destruido, la democracia en nuestra historia reciente.

DE COMUNIDADES Y CONFLICTOS EN EL RURAL GALLEGO CONTEMPORÁNEO. NOTAS PARA UN DEBATE SOBRE LAS DEMOCRACIAS

ALBA DÍAZ-GAEDA

Universidade de Santiago de Compostela, Grupo de Investigación HISTAGRA¹

Resumen

En la segunda mitad del siglo pasado, la sociedad (rural) gallega se vio sometida a una abrupta y (contada como) inevitable y necesaria entrada en la modernidad. En nuestra investigación, prestamos atención a la forma en que se implementaron políticas y proyectos para un agro capitalista que, no sin resistencias, obligaron a la reconfiguración de las estrategias reproductivas de las casas labradoras. A partir de dicha reflexión, elaboramos una propuesta interpretativa que gira en torno a la noción de lo común, como elemento articulador del conflicto y sostenedor de un sentido alternativo y confrontador. Lo que nos proponemos en este texto es articular por escrito una serie de preguntas en torno a la dimensión comunitaria de las relaciones políticas en las comunidades rurales de Galiza y la manera en que la historización de dichos elementos comunitarios pueden contribuir a ampliar el debate sobre la comprensión de lo político, en el mundo (rural) contemporáneo.

Palabras clave: Comunidades rurales, Conflicto, Democracia, Política, Galiza.

Abstract

During the second half of the last century, Galician (rural) society was subjected to an abrupt and (narrated as) inevitable and necessary entry into modernity. In our research, we payed attention on how policies and projects for a capitalist agriculture that, not without resistance, forced the reconfiguration of reproductive strategies of peasant houses, were implemented. From this reflection, we developed an interpretative proposal that is based on the notion of the common, as an element through which conflict is articulated and as a support of an alternative and confrontational sense. What we propose in this paper is to articulate a series of questions about the communitarian dimension of political relations in Galician rural communities and how the historization of those communitarian elements can contribute to broaden the debate about the understanding of politics in contemporary (rural) world.

Key words: Rural communities, Conflict, Democracy, Politics, Galiza.

¹La autora es actualmente contratada postdoctoral (Plan I2C, Xunta de Galicia, 2014-2017), miembro del Grupo de Referencia Competitiva del SUG HISTAGRA (Historia Agraria e Política do Mundo Rural. Séculos XIX e XX) y del Proyecto de Investigación "Movilización social y poder local: la España rural entre la continuidad y el cambio político (1968 - 1982)" (MINECO, HAR2014-55150-P).

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo pasado, la sociedad (rural) gallega se vio sometida a una abrupta y (contada como) inevitable y necesaria entrada en la *modernidad*. En nuestra investigación doctoral prestamos atención a la forma en que se implementaron políticas y proyectos para conformar un agro capitalista que obligaron, no sin resistencias, a la reconfiguración de las estrategias reproductivas de las casas labradoras. A partir de dicha reflexión, elaboramos una propuesta interpretativa que gira en torno a la noción de lo *común*, como elemento articulador del conflicto y sostenedor de un sentido alternativo y confrontador².

La posibilidad de participar en este taller nos ha convidado a ahondar en la reflexión sobre las relaciones entre política y sociedades campesinas, y a revisar trabajos previos en esa línea, a la luz de nuevas lecturas y de la propia revisión de nuestro trabajo doctoral, cuyo eje no era tanto el proceso de cambio de régimen político desde las comunidades rurales, cuanto su resistencia o mediación comunitaria al proceso de intensificación del capitalismo que se produce desde mediados del siglo XX.

Lo que nos proponemos en este texto no es más que tratar de articular por escrito una serie de preguntas en torno a la dimensión comunitaria de las relaciones políticas en las comunidades rurales del *finisterrae* peninsular y la manera en que la historización de dichos elementos comunitarios pueden contribuir a ampliar el debate sobre la democracia o, más en general, la comprensión de lo político, en el mundo (rural) contemporáneo.

Comenzaremos situando muy someramente la propuesta en el estado de la cuestión de los estudios sobre democratización y campesinado, haciendo hincapié en algunas de las precisiones conceptuales y teóricas en que se ha insistido en los últimos años, para adentrarnos posteriormente en una reflexión sobre política, democracia y comunidad que, partiendo de diferentes estudios para el mundo rural gallego, pretende incorporar elementos que permitan hacer más ancha la discusión sobre dichas cuestiones.

En los últimos años se han dedicado notables esfuerzos desde la historiografía a cubrir ausencias y cuestionar mitos en torno a la política y el mundo rural en el Estado español contemporáneo (HERRERA et al., 2013: 21-42). La construcción de los tópicos del apoliticismo o pre-politicismo campesino está relacionada con la asimilación de la historia de la democracia a la de los llamados procesos de *modernización* y con el presentismo que modula miradas en busca de democracias pasadas a imagen y semejanza de las desarrolladas en Europa occidental tras la II Guerra Mundial. Desde las estrecheces teóricas consiguientes, *política* es la política *moderna* y *democracia* la democracia *liberal burguesa*, negándose por tanto el carácter político y/o democrático de pasados, presentes y posibles que queden fuera del proceso de construcción del Estado liberal burgués a lo largo del siglo XIX.

Contamos ya con valiosas aportaciones que fundamentan la crítica a una visión restrictiva de lo político y al propio concepto de politización por identificarse con el proceso de *politización nacional* y construcción del Estado-nación que se produce a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Como indican Herrera et al., *esa* politización, en interacción con formas de política local, vecinal y comunitarista, se convierte en *la* fórmula hegemónica de politización en la etapa contemporánea (HERRERA et al., 2013: 30-31). Las *otras* políticas, como veremos a lo largo del texto, han de afrontar la imposición de nuevas fórmulas que pueden conllevar la negación de las anteriores, con frecuencia invisibilizadas también en el análisis histórico. Una comprensión menos restringida de la política, entendida como gobierno de las personas y organización de los asuntos comunitarios, permite poner en su lugar tópicos desmovilizadores y clasistas que tratan de separar de lo político a las clases populares, particularmente si forman parte de un ámbito no urbano. Como indican Cabo y Veiga,

La política y, más en general, lo político (es decir, los elementos también políticos situados más allá de las elecciones, los partidos, las ideologías y lo institucional), sería característica propia del campesinado en tanto agregado reunido en comunidades necesitadas de organizar la convivencia colectiva, y esta organización política

²Esta propuesta ha sido discutida en el seminario del Program in Agrarian Studies (Yale University). De ese texto partimos para elaborar la presente reflexión, en la que se retoman partes del mismo: DÍAZ-GEADA, 2016b.

vendría definida por unas pautas determinadas en interrelación constante y conflictiva con otras formas de entender y materializar lo político que se mueven en esferas diferentes de actuación (2011: 23-24).

Articularemos la reflexión a partir de los conflictos generados por un proceso de desposesión comunitaria de largo recorrido, el acontecido con los montes comunales, para poner el foco en dos momentos históricos que consideramos relevantes para el debate sobre las perspectivas en torno a los procesos de democratización: el proceso de construcción del Estado liberal en el XIX y el proceso de cambio de régimen político tras la dictadura franquista. El ejercicio, por tanto, adolece de evidentes limitaciones y lagunas, al no acompañar con el debido detenimiento el desarrollo diacrónico de los distintos procesos esbozados, y no aspira más que a traer al debate algunos elementos merecedores de un análisis profundo, del que carecen estas páginas.

1. COMUNES, CONCEJOS ABIERTOS Y MOVIMIENTO AGRARISTA: ALGUNAS ANOTACIONES

“Apedrean a la fuerza pública al intervenir en un incidente”

La Coruña 23. En el lugar conocido por Braña de Gatineira, término municipal de Mazaricos, se ha producido un incidente al oponerse un grupo de vecinos a los trabajadores que dirigen los ingenieros del Patrimonio Forestal. Al presentarse la Guardia Civil para proteger el trabajo, los vecinos persistieron en su actitud violenta y arrojaron piedras. La fuerza pública se vio obligada a repeler la agresión. A consecuencia de ello resultaron heridas cuatro personas, una de las cuales ha fallecido.

La autoridad competente interviene en las diligencias que se están instruyendo. Cifra.³”

Entre 1941, momento en que comienza su andadura efectiva el Patrimonio Forestal del Estado, y 1968, en que se consigue el reconocimiento legal de los montes en Mano Común, se produce un proceso de expropiación agresiva por parte del Estado a las comunidades, y de resistencia continuada de las mismas. El fragmento con que abrimos se sitúa en ese conflicto de derechos y de usos que se concretó en diversas formas de protesta, utilizando los canales administrativos y judiciales, a través de resistencias encubiertas y, de forma mucho menos frecuente, a través de conflictos abiertos y represión violenta hacia las comunidades.

Este proceso de expropiación de los montes de vecinos durante la dictadura franquista entronca con un proceso histórico previo de implantación del régimen liberal, desde inicios del siglo XIX. En aquella altura, la inmensa mayoría de los montes gallegos (alrededor de 2 millones de hectáreas y un tercio de la superficie territorial) eran montes de vecinos. En ellos, los derechos de uso estaban ligados a la vecindad y eran jurídicamente iguales para todos los vecinos. El abandono de la vecindad suponía el cesamiento del derecho y la incorporación de un nuevo vecino, su integración de pleno derecho en la comunidad. Es por eso que los montes vecinales eran considerados inembargables, imprescriptibles e inalienables. Además de los montes vecinales, existía otro tipo de propiedad también privada y colectiva, los llamados montes de varas o de voces. Se trataba de propiedades indivisas en las que cada copropietario era dueño de una determinada cuota, transmisibles en herencia, venta o arrendamiento (BALBOA, 1990: 56-66).

El desarrollo del concepto contemporáneo de monte público a través de la legislación liberal tenía por objeto establecer las condiciones adecuadas para llevar a cabo la privatización del monte, eliminando los obstáculos que los complejos sistemas de propiedad del Antiguo Régimen pudiesen oponer, y acometer la gestión de los montes no privatizados desde instancias administrativas (BALBOA, 1999: 97-98).

A pesar de la implantación del régimen liberal y de su legislación homogeneizadora, los montes de vecinos pervivieron a lo largo de toda la Edad Contemporánea de manera alegal. Las corporaciones locales, a quien la ley adjudicaba el control de los montes, no ejercieron sus competencias, permitieron el mantenimiento de usos consuetudinarios y hasta llegaron a colaborar

³ABC Madrid, 24 enero (1963), p. 46.

en la resistencia comunitaria, permitiendo también el inicio de procesos de individualización-propietarización por parte de las comunidades, que tenían como objetivo garantizar sus derechos sobre el monte y evitar los efectos de la individualización-enajenación promovida desde el Estado liberal (BALBOA, 1999: 101, 112-112)⁴.

La relación de los labradores con los medios de producción estaba sometida a distintas formas de tenencia (*foro* - tipo de contrato de larga duración, arrendamiento o aparcería) y a múltiples obligaciones arancelarias. El papel del monte como sostenedor del complejo de policultivo y ganadería lo hacía imprescindible para la reproducción de las casas campesinas y, al mismo tiempo, de las casas rentistas (hidalgas o de la clerecía) por cuanto dependían de las rentas pagadas por los anteriores. En el caso gallego, la *política de cercamientos* promovida por el Estado liberal no derivó, como en otros territorios europeos, ni en la creación de una burguesía agraria, ni en la expulsión-proletarización campesina.

El uso del monte comunal era una de las múltiples labores que, en muchas comunidades rurales de Galiza, se regulaba a través del concejo abierto o concejo (SAAVEDRA, 1996: 331-386). El concejo abierto era una asamblea de los vecinos de una parroquia, aldea o lugar que se regía por la costumbre. La convocatoria de los mismos la realizaba el pedáneo, delegado de los vecinos, anunciándola a toque de campana. A ella acudían los cabezas de casa, con derecho a voto, y podían acudir otros miembros de la casa, sin derecho a voto. Los concejos se realizaban cuando era necesario tomar una decisión colectiva, como organizar la prestación personal para la construcción de caminos, los trabajos en el monte comunal y en las tierras de labor o el riego de las fincas, o para preparar las fiestas de la parroquia. Las reuniones tenían lugar en el atrio de la iglesia, la plaza, el horno, la taberna o el campo de la fiesta, normalmente de noche o al mediodía, en momentos de descanso del trabajo agrario⁵.

El proceso de municipalización iniciado desde el siglo XIX, implicó el no reconocimiento de los derechos de las comunidades de aldea o parroquia sobre los montes vecinales, atribuyendo su titularidad a los nuevos municipios y desposeyendo de la misma a las comunidades que lo detentaban (BALBOA, 1990: 82-90)⁶. Tampoco los concejos abiertos obtuvieron reconocimiento legislativo en las leyes de régimen local del XIX. No obstante, se mantuvieron en algunas aldeas y parroquias, en algunos casos hasta la actualidad⁷. Cabría estudiar la probable relación entre la debilitación de los comunes y la de los concejos abiertos, como parte de un mismo proceso (SANTOS, 2013: 45).

En aquellos consejos, las decisiones se tomaban por mayoría pero buscando el consenso. Los acuerdos que se adoptaban obligan a todos los vecinos y si alguno no cumplía con lo acordado, existían mecanismos (autoritarios y no autoritarios) para integrar a los disidentes y alcanzar el consenso. El esfuerzo por construir el consenso comunitario derivaba de la consciencia de la interdependencia de las pequeñas comunidades (VARELA, 2016; SANTOS, 2013: 44).

El funcionamiento de muchos concejos abiertos, como el ejercicio de los derechos sobre el monte comunal, se veía condicionados por las diferencias de clase en el seno de la comunidad. En función del distinto acceso a los medios de producción, se tenía mayor o menor posibilidad de decisión y capacidad de aprovechamiento sobre el monte de vecinos (una casa de labradores medios, por ejemplo, tendría acceso a mayor espacio del monte comunal que una casa de *bodegueiros*, que tal vez hubiese de limitarse al rebusque, siendo fundamentales ambos derechos, aún

⁴El monte proveía de abono para fertilizar las tierras de labranza, daba cosechas de centeno a través del sistema de rozas, proporcionaba espacios de pastoreo y recogida de leña y castañas. El monte había sido pieza central en la configuración de distintos complejos agrarios adaptados a distintas condiciones ambientales (agras, bancales, campos cerrados, campos abiertos y formas peculiares) y sometidos a una compleja disciplina colectiva. Los cultivos principales y base del alimento y del pago de rentas eran el trigo (principal cereal de pago en especie), el maíz, los nabos y las patatas, además de algunas hortalizas en las huertas próximas a las viviendas. Véase BOUHIER, 1979.

⁵Sobre esta cuestión: FARIÑA JAMARDO, 1982: 85-96.

⁶El mapa municipal liberal no se adecuaba a la estructura de hábitat y organización poblacional del territorio gallego, caracterizado por el elevado grado de dispersión. Todavía en la actualidad, 314 municipios comprenden 31.883 entidades de población, la mitad del conjunto estatal, cuando el porcentaje del territorio gallego en relación al conjunto es del 5,9%.

⁷Con todo, la pervivencia de los mismos hizo que se tomasen en consideración en algunos de los proyectos de régimen local durante la Restauración. No obstante, distintas disposiciones legales recogen reconocimientos condicionados que limitan su ejercicio, de manera que muchos concejos pervivieron *de facto* pero no *de iure*. El reconocimiento de la institucionalización se constitucionaliza en 1931. LÓPEZ MIRA, 1996: 76-82; SANTOS, 2013: 44. Sobre la evolución del marco legal, también: FARIÑA JAMARDO, 1982: 71-83.

desiguales, para la reproducción de ambas casas). El reconocimiento jurídico de la igualdad de derechos, por tanto, no supone la supresión de las diferencias de clase que impiden su ejercicio (Grupo de Estudos da Propiedade Comunal, 2006: 31). De la misma manera, la democracia parroquial o de aldea de los concejos abiertos se vio en muchos casos y en distintos momentos históricos limitada por las diferencias sociales entre las clases populares e incluso parcialmente apropiada por elementos de las clases dominantes (FARIÑA JAMARDO, 1982: 71-75).

Lo comunitario, por tanto, no inhibe, niega o cuestiona, necesariamente, la diferencia. A finales del siglo XIX, como hemos adelantado, la inmensa mayoría de las casas campesinas en Galiza no son propietarias de las tierras que trabajan, en su mayoría minúsculas parcelas dispersas cuyo cultivo depende del acceso al monte y se complementa con el cuidado de algunas cabezas de ganado. Y aún en el caso de tener algunas fincas en propiedad, lo reducido de su tamaño requería del arrendamiento de otras para obtener la producción necesaria para la reproducción de la casa.

En el contexto de la crisis agraria finisecular, se irán configurando una serie de procesos interrelacionados que derivan en una creciente propietarización campesina y en el declive de la hidalguía como clase social. Las remesas de la emigración masiva a América de los hijos de las casas labradoras medias y la participación de algunas de las mismas en la comercialización de ganado de carne para la exportación, contribuyeron al proceso de redención foral y al acceso a la propiedad por parte de algunas casas labradoras⁸.

En ese mismo contexto y en interrelación con los procesos mencionados, comenzó a articularse el “agrarismo”, un movimiento social que trataba de favorecer la articulación política del pequeño campesinado parcelario gallego y la consecución de las condiciones necesarias para la continuidad de su economía en un contexto de creciente intensificación de la economía capitalista. Una sus reivindicaciones principales fue, precisamente, la lucha por la propiedad plena de la tierra o antiforismo. El cuestionamiento del sistema caciquil fue también un elemento central del movimiento (CABO, 1998: 11-13, 61-94)⁹.

En un contexto de ampliación del sufragio y del derecho de asociación (Ley de asociaciones de 1888, implantación del sufragio universal masculino en 1890, Ley de sindicatos de 1906), el agrarismo constituía una nueva forma de organización política del campesinado. Las sociedades agrarias mantuvieron su continuidad en el tiempo aun alcanzados objetivos concretos inmediatos, llegaron a permitir la configuración de organizaciones supralocales e incorporaron nuevas formas de protesta como la huelga, el mitin o la manifestación. No obstante, formas de organización y de protesta preexistentes, como los motines o incendios intencionados, continuaron coexistiendo en el movimiento agrarista. Las sociedades agrarias realizaron también labores educativas y de divulgación agronómica, y desarrollaron prensa agraria y lecturas colectivas. Trabajaron por la mejora de la consideración social del campesinado, siendo pioneros en el empleo de la lengua gallega en actos públicos (CABO, 1998: 11-12, 32-33).

El agrarismo es un movimiento complejo, no homogéneo ni unitario. Entre las sociedades agrarias podemos encontrarlas de inspiración socialista, anarquista o social-católica. Se trató además de un movimiento de largo recorrido que se iniciaba en la década de los ochenta del siglo XIX y se irá desarrollando a lo largo del primer tercio del XX. En 1906 se aprobó la Ley de Sindicatos Agrícolas y hasta la I Guerra Mundial se desarrollaron organizaciones agraristas a gran escala. Su fin lo marca la Guerra Civil, tras el fracaso del golpe de Estado contra la II República. Si bien las sociedades agrarias sufrieron de la represión Estatal en distintos momentos de su historia (CABO, 1998: 95-98), será el régimen genocida franquista el responsable de una represión del movimiento que en su afán de exterminar la movilización colectiva democrática, trató de borrar hasta su propia memoria (CABANA y CABO, 2006: 165-185).

⁸Podemos apuntar una división básica de la sociedad rural gallega, entre los años 1860-1930, en cuatro grupos: ricos, labradores, caseiros y bodegueiras. Los “ricos” o “propietarios” eran la franja superior, tenían una propiedad que trabajaban en explotación directa y organizaban el resto en “lugares acasarados” en los que vivía una familia de “caseiros”, que llevaban las tierras en arriendo y las trabajaban recurriendo a la mano de obra familiar. Los “labradores” también dependían de la mano de obra de la familia, pero trabajaban tierras propias o “aforadas”. Entre ellos también había diferencias, desde los que contaban con una yunta de bueyes y seis vacas hasta los que apenas llevaban dos vacas en aparcería. Las “camareras” o “bodegueiras” eran normalmente mujeres que vivían solas o con sus hijos, trabajaban a jornal y tenían ganado menor. CARDESÍN, 1999: 135.

⁹Dada la complejidad ideológica del agrarismo, puede emplearse el término *societarismo* para hacer referencia al plano estrictamente organizativo. CABO, 1998: 11, 177.

Del estudio de Cabo, al que remitimos para una mayor profundización sobre el tema, traemos algunos de los elementos que el autor señala como compartidos por las distintas sociedades agrarias, a lo largo de las décadas, por su relevancia para la reflexión que aquí nos ocupa.

Las sociedades o sindicatos agrarios tenían en Galiza un ámbito territorial mayoritariamente parroquial. Trataban de identificarse con las necesidades colectivas del conjunto de la parroquia, equiparando así las reivindicaciones de la sociedad con los de la comunidad. En coherencia con lo anterior, resultaba infrecuente que hubiese más de una sociedad por parroquia y podía recurrirse a mecanismos como el boicot contra los renuentes a asociarse en el momento fundacional sin una causa justificada, como la emigración o la minoría de edad. En cuanto a su composición, en líneas muy generales, las sociedades agrarias podían integrar a elementos no campesinos, que en ocasiones jugaban un papel importante en su conformación, y reproducían la organización social de la parroquia, aunque tendía a darse mayor representación de los grupos de labradores con mayores contactos con el mercado capitalista (CABO, 1998: 49).

Otra característica de las sociedades era la no contemplación de sus miembros como individualidades, sino como componentes de una casa. En esa lógica, las mujeres podían ser socias en los casos, frecuentes, en que por ser *viudas de vivos* (por encontrarse el cónyuge en la emigración) o de muertos, desempeñaban la jefatura de la casa (CABO, 1998: 48).

La fuerza de los elementos comunitarios se deja notar en sus condicionantes organizativos y en las distintas funciones que cumplen las sociedades agrarias. Una de las labores de las sociedades era defender las necesidades de las parroquias frente al ayuntamiento. Las compras en común de productos de consumo o insumos agrarios, el cooperativismo para la comercialización de excedentes, la vigilancia colectiva de los comunales, la organización de los trabajos agrarios, de la construcción de caminos o edificaciones de uso común, entre muchas otras, dan cuenta también del peso de su dimensión comunitaria (CABO, 1998: 52-57). No obstante, esto no implica un consiguiente reconocimiento y reivindicación de la cultura popular¹⁰.

El movimiento agrarista muestra, por tanto, cómo el desarrollo de nuevas formas de articulación política colectiva, no sólo no supone, necesariamente, la supresión de formas de organización y conflicto previas, sino que pueden darse situaciones de coexistencia, interrelación y adaptación a y de las realidades comunitarias. Además, en la medida en que pudo contribuir, parcialmente y no sin contradicciones, a la democratización de distintos espacios políticos, lo hizo desde esa base comunitaria¹¹.

Los distintos procesos esbozados, relacionados con las transformaciones en el gobierno de los comunes y en las formas de organización política de las comunidades rurales en el proceso de construcción y consolidación del Estado liberal, nos sugieren unas primeras reflexiones para el debate.

La individualización promovida desde el Estado liberal tenía como finalidad el control de la propiedad privada y pública con el fin de “liberarla” de los corsés del derecho consuetudinario y ponerla al servicio de la acumulación capitalista. La individualización comunitaria reactiva que aquélla propició se articuló para mantener los derechos vecinales y su valor de uso¹². En la misma línea, la participación masiva de los hijos de algunas casas labradoras en los flujos de mano de obra del capitalismo transnacional y la orientación de una parte de la economía de la casa a la comercialización en circuitos capitalistas, tuvo como objeto una acumulación primitiva destinada a la redención de las obligaciones forales y, en última instancia, a la reproducción de la casa.

Los procesos de individualización, comercialización y propietarización, por tanto, no parecen tener siempre o necesariamente un carácter disgregador. La comprensión de los mismos requiere

¹⁰Las críticas de la prensa agrarista, escrita en gallego, a la pervivencia de supersticiones entre los campesinos (SANTOS, 2013: 42), es uno de los elementos que nos devuelve la complejidad de las cuestiones que estamos tratando, dado que si bien las sociedades agrarias se adecuaban a las realidades comunitarias, también incorporaban elementos de una cultura progresista y liberal que entraba en pugna e interrelación con la comunitaria.

¹¹“La población rural, ante todo el campesinado, fue creando cauces para incorporarse al ejercicio de la ciudadanía y sacar partido de unos derechos que, en teoría, le habían sido reconocidos (sufragio universal en 1890, asociaciones en 1886) pero cuyo ejercicio efectivo le era negado. Sin embargo, debía hacerlo en sus propios términos, lo cual implicaba ante todo un trasfondo comunitario que reflejaba sus marcos cotidianos de sociabilidad. De ahí que el avance de la democratización sea inseparable, en Galicia, de la consolidación de una densa red asociativa (fundamentalmente las sociedades de agricultores y la interacción con las de emigrantes en América), una conjunción en absoluto inusual”. MÍGUEZ MACHO y CABO, 2013: 63.

¹²Sobre el proceso de individualización de la propiedad colectiva en Galicia: BALBOA, 1990: 227-302.

que prestemos atención a su sentido histórico en los procesos de expropiación y desposesión ejecutados por las clases dominantes y en los procesos de resistencia y mediación desarrollados por las clases populares, en su diversidad y en su dinamismo. En otras palabras, el avance del individualismo liberal no impidió que fuese contestado y apropiado no sólo por las fracciones dominantes en paulatina decadencia, sino también por las comunidades rurales que, en y desde su desigualdad, resistieron durante décadas la expropiación de sus recursos comunitarios. La gestión de lo común, aún sin reconocimiento y con limitaciones, siguió realizándose en común. El movimiento agrarista, propio del tiempo de la ampliación del sufragio y luego de la política de masas, se construyó en diálogo con el movimiento obrero y se construyó desde las aldeas y parroquias, con una fuerte impronta comunitaria.

El éxito de la agraria, como su proliferación, estaba en la pasmosa facilidad con que asumía enraizadas prácticas ancestrales de las comunidades; pero apuntando, generalmente, en sentido anticaciquista (DURÁN, 1977: 159).

2. ENTRE LA DICTADURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO: NOTAS SOBRE COMUNES, CONFLICTOS Y DEMOCRACIAS

Aunque la expropiación del monte vecinal se remonta a los inicios del régimen liberal, la quiebra en los usos y control del monte no se hará efectiva hasta la imposición del régimen dictatorial franquista. El poder coercitivo del nuevo Estado hizo posible la ejecución forzada de repoblaciones forestales que respondían a la creciente vocación productivista de los cuerpos forestales. A iniciativa estatal y concertadas con municipios y diputaciones provinciales, conllevaron la usurpación efectiva de los derechos comunales sobre el monte. Tampoco esta política forestal, como señalábamos al inicio, se aplicó sin resistencias. En las décadas de los cuarenta y cincuenta, en la crudeza de una posguerra de hambre y represión, se produce una amplia resistencia por parte de las comunidades, canalizada sobre todo a través de la vía legal, pero también con enfrentamientos abiertos y formas de protesta encubierta (caso de los incendios, el envío de niños y mayores a apacentar el ganado alegando ignorancia, o la destrucción de árboles recién plantados, fuese por ser merendadas por las cabras, fuese por aparecer las raíces cara arriba tras la noche siguiente a ser colocadas por los técnicos forestales) (RICO BOQUETE, 2000; CABANA, 2007: 338-361; FREIRE CEDEIRA, 2014).

A pesar de la continua resistencia comunitaria, la ejecución masiva de repoblaciones en los montes de vecinos con especies arbóreas destinadas a la industria maderera y luego a la celulosa, y la consiguiente usurpación de un espacio central para el sostenimiento del complejo agrario campesino, estuvo directamente relacionada con la expulsión de población de las comunidades afectadas y la desarticulación de su sistema productivo. A esa corriente migratoria o éxodo rural hacia núcleos industriales europeos, de otras áreas del Estado y de algunas zonas del territorio gallego, se sumarán contingentes de otras comarcas, en un proceso acompañado por un Estado que va reorientando su discurso agrario de la necesidad de fijar población en el campo, a la necesidad de rebajar el porcentaje de población activa agraria como condición para el desarrollo.

Para cuando, dada la persistencia en la resistencia de las comunidades, se termina por producir el reconocimiento legal de los montes de vecinos en 1968, la lucha ha de mantenerse durante años para solicitar la devolución efectiva y el derecho de las comunidades a la participación de los beneficios derivados de la venta de madera o la reconversión de esos espacios para aprovechamiento ganadero. Desde finales de los años setenta, algunas comunidades pueden contar con la colaboración de la Coordinadora de Montes Vecinales en Mano Común y de los sindicatos agrarios democráticos, cobrando su resistencia nuevos significados al producirse en el contexto de oposición a la dictadura y configuración de un nuevo régimen político.

En Galicia existen más de un millón de Has que pertenecen ó común dos veciños. Sin embargo, en moitos casos, a Forestal en colaboración cos Axuntamentos e ó servicio das grandes empresas monopolistas privadas i estatales, repoboaron con piñeiros

estes montes que os labregos viñamos aproveitando pra pastos do gando, leña, esquilmo, etc. dende tempo inmemorial. Os beneficios económicos das cortas destes piñeiros non repercuten pra nada en nós os labregos, nin a súa transformación en celulosa tampouco representa nada pra millora das nosas aldeas que son cada vez máis probes. Son as empresas monopolistas como Tafisa, Finsa, Celulosas de Pontevedra as que se levan a gran tallada. O Estado, instrumento delas, perpetúa ista situación enviando as forzas represivas contra nos cando intentamos pedir o que é noso; velahí o caso de Mazaricos, parroquia de Santiago de Compostela onde varios labregos foron mortos pola Guardia Civil por defender os seus montes. (...)

En 1968 ante as presións labregas, o Estado publica a Lei de Montes Veciñaes en Man Común (...) e no 1970 publica o seu Regulamento. (...) DEBEMOS ESIXIR QUE SE APLIQUE DE INMEDIATO (...) Pro pra conquistar esto debemos saber que o capitalismo non regala nada. Temos que conquerilo coa nosa loita. Os veciños do Axuntamento de Cuntis, da Provincia de Pontevedra, así o entenderon e organizáronse pra non deixar facer as cortas dos piñeiros á Forestal quen tivo que chamar a Guardia Civil pra facelas, que casualidade, os ricos, o Estado e Guardia Civil sempre xunguidos, e logo din que está pra "protexer o pobo". ORGAICÉMONOS NAS PARROQUIAS E LUGARES! ESIXAMOS OS NOSOS MONTES!!!¹³

La cita anterior hace referencia al *suceso* de Mazaricos (1963) recogido en la nota de prensa con que abríamos el apartado previo. Hace referencia al mismo como memoria de represión estatal y como memoria de resistencia a la misma. La lucha por la recuperación de los montes vecinales es una de las que articula el *nuevo agrarismo* que comienza a organizarse en la clandestinidad en los años sesenta (DURÁN, 1978: 611-618). La sistemática represión de aquel movimiento y de su memoria por parte de la dictadura, hizo de su historia un *descubrimiento* para algunos de los y las jóvenes que, en un contexto político e ideológico diferente, trataban de conformar distintas organizaciones políticas y culturales de oposición a la dictadura.

Entre la desarticulación del movimiento agrario impuesta por el régimen represor franquista (que una década después de su destrucción, impone el sindicalismo vertical y desmovilizador de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos) y la configuración paulatina de nuevos sindicatos democráticos, los conflictos y las resistencias en las comunidades rurales continuaron. No sólo se produjo una constante oposición a la expropiación de los montes comunales sino que, las distintas políticas agrarias y proyectos industriales que el régimen promovió a lo largo de sus casi cuatro décadas de duración, de cariz *desarrollista* a partir de la década de los cincuenta dada la necesidad de adaptarse a los requerimientos de la potencia capitalista de los USA, fueron también contestadas, negociadas o cuando menos mediadas, desde y en su desigualdad, por las comunidades.

La política de concentración parcelaria, los proyectos de especialización productiva y reproductiva promovidos por del Servicio de Extensión Agraria, las expropiaciones de terrenos para uso minero o industrial, fueron algunas de las políticas que encontraron resistencias visibles, expresadas a través de distintas formas de protesta. El estudio detenido de la implementación de estas políticas y de la confrontación o recreación que generaron, nos ha permitido detectar espacios de intervención comunitaria cuyo análisis, argumentamos, complejiza la comprensión de las transformaciones operadas y evidencia el carácter conflictivo del proceso de intensificación del capitalismo en el rural gallego de estas décadas (DÍAZ-GEADA, 2013). En otras palabras, lejos de un proceso lineal en que las comunidades acogieron de forma pasiva y no cuestionadora todas las medidas encaminadas a transformar no sólo la *agricultura* sino a los *agricultores*, nos encontramos con un proceso conflictivo en el que muchas de aquellas medidas fueron opuestas y/o adoptadas desde experiencias, razones y sentidos de carácter comunitario. *Otras* maneras de comprender la tierra, el trabajo, las normas de relación y control social, los espacios y los tiempos, en diálogo y confrontación con las de proyectos *modernizadores* que trataban de ir construyendo su hegemonía en una sociedad rural, -desde la racionalidad que dichos proyectos sustentaban-, *atrasada* y *carente* (de cultura, de conocimiento, de política).

¹³Fouce, 2, febrero (1974), p. 1. Fouce era una publicación portavoz del sindicato marxista y nacionalista gallego Comisiones Labregas (CCLL).

No nos referimos a una resistencia unánime, homogénea y sin conflicto interno. A las diferencias de clase en el seno de la comunidad, se suman otras por razón de sexo, edad o condición. La historización de la dimensión resistencial de *lo común* en los procesos que aquí nos ocupan, sin embargo, puede permitirnos complejizar su conocimiento.

Las organizaciones agrarias democráticas comenzaron a hacerse eco de algunas de las resistencias abiertas de las comunidades, y se fueron articulando en el territorio a partir de su colaboración en distintos conflictos. Los sindicatos agrarios de mayor relevancia en la Galiza de la década de los setenta fueron las Comisiones Campesinas (vinculadas al Partido Comunista) y las Comisiones Labregas (vinculado a la Unión do Pobo Galego), a partir de las cuales se formará el Sindicato Agrario Galego (inicialmente vinculado al Partido Socialista Galego).

Muchos de los conflictos en los que colaboraron, como el de la negativa al pago de la llamada Cuota Empresarial, entroncaban, con matices, con resistencias históricas de las comunidades, como las de carácter antifiscal¹⁴. Estos conflictos, sin embargo, se produjeron en un marco histórico distinto, y en un contexto de lucha contra la dictadura por parte de distintos colectivos, que les dotaban de nuevos significados. Como vimos en el fragmento de prensa sindical recogido en páginas anteriores, las organizaciones agrarias vinculadas al nacionalismo gallego marxista ampliaron la comprensión de los distintos conflictos con una lectura en clave nacional, redimensionando así el espacio de la lucha concreta y encuadrándola en la interpretación teórica de colonialismo interior¹⁵.

Durante el proceso de protesta colectiva, muchos vecinos y vecinas encontraron nuevas maneras de dar sentido a su experiencia particular y grupal, y se generaron nuevas solidaridades colectivas. La injusticia sentida tornaba en experiencia de comprensión colectiva y en reivindicación democrática e identitaria (DÍAZ-GEADA, 2015). Además, aunque se produjeron modificaciones en las relaciones de producción en el seno de las comunidades a lo largo de estas décadas¹⁶, y aunque en las políticas agrarias desarrollistas existía una dimensión de transformación social y cultural de las comunidades rurales que, a pesar de las resistencias, tuvo profundos efectos, también en del sindicalismo agrario democrático encontramos permanencias y readaptaciones de elementos comunitarios. En la labor reivindicativa ya mencionada, en sus demandas económicas y sociales (acceso a la tierra respetando la propiedad de los pequeños campesinos, fin de arrendamientos y aparcerías, fin de monopolios comerciales y fomento del cooperativismo; equipamiento mínimo para todas las parroquias de electricidad, agua corriente, carreteras, medios de transporte, vivienda; mejora de la asistencia técnica y sanitaria; escuelas rurales integradas en el entorno, entre otras (MUÑIZ, 1988: 51) y también en sus elementos organizativos:

Eu a maneira de entrar no sindicalismo agrario foi a través dunhas xuntanzas que se fixeron nas parroquias, que é onde nos xuntabamos os veciños para formar o concello parroquial. E así foi onde u comecei. Afiliáronse os veciños, case todos dos que estábamos na reunión e xa entrei a formar parte do sindicato alí. Despois gustoume o discurso que se nos presentou, evidentemente, e dalgunha maneira foi o comezo de

¹⁴Para una aproximación de conjunto que permite detectar continuidades y cambios en la conflictividad rural: HERVÉS et al., 1997: 165-191.

La reivindicación concreta contra la llamada Cuota Empresarial, cuya principal forma de protesta fue el impago, aunque se completó con otras como manifestaciones, mítines y tractoradas, se inició a raíz de la entrada en vigor de un texto refundido del "Régimen Especial Agrario de Seguridad Social" que conllevaba un nuevo pago añadido a la cuota mensual de la Mutualidad Nacional Agraria. Al considerarse en el texto a los titulares de explotación, arrendatarios y aparceros como "empresarios agrícolas", con el consiguiente aumento de la presión fiscal, afectaba particularmente a los labradores arrendatarios y/o titulares de muy reducidas y dispersas propiedades, situación predominante en el rural gallego.

¹⁵Lo que con ese concepto se quiere significar es una realidad en la que colonizadores (en este caso, el Estado capitalista español) y colonizados (el pueblo gallego) comparten un mismo marco, lo que convierte la dominación en una experiencia normalizada o inconsciente que deriva en la autocolonización.

¹⁶Cardesín explica que la estructuración social en ricos, labradores, caseiros y bodegueiros fue modificada tras los años cincuenta, particularmente después del Plan de Estabilización (1959) y la emigración desde el campo gallego a algunos núcleos urbanos en Galiza y a áreas urbanas del Estado y de otros Estados europeos. Los primeros en desaparecer serían los jornaleros, emigrados a núcleos urbanos, y luego los anos, que no pueden encontrar caseiros y comienzan a vender sus tierras. También los hijos de los propietarios ricos emigran a las ciudades buscando situarse en la administración u ocupando profesiones liberales. Los labradores comienzan a tener menos hijos y compensan la falta de trabajadores con la reconversión de cultivos y la incorporación de maquinaria, a partir de la década de los sesenta. Con la desarticulación de esta estructura lo hace también su memoria, lo que favorece a un régimen dictatorial que presume de haber terminado con la cuestión social en el campo. CARDESÍN, 1999: 135, 146-148.

dedicarme ó sindicalismo. Nalquel momento o que se plantexaba era a loita contra a cuota empresarial, e aquilo era algo moi rexeitado por todos os labregos¹⁷.

Poco sabemos de las pervivencias (o quizás, del desmerecimiento o borrado memorístico) de la *democracia parroquial* a la que hacíamos referencia más arriba a lo largo de la dictadura y en etapas posteriores (LÓPEZ MIRA, 1996: 231-237). Algún estudio detecta su vigencia en determinadas áreas, aún en un contexto en que las comunidades rurales habían experimentado notorias transformaciones.

Neste senso é significativo o que vén sucedendo nos Concellos abertos de Baronzás, onde moitos dos veciños non traballan xa na terra, senón como obreiros ou empregados na vila próxima de Xinzo de Limia e que, non obstante, e astra agora, se non poden concurrir mandan un representante seu e aceptan e cumpren os acordos do Concello. A representación por un familiar ou outra persoa está admintida xeralmente, e non fan falla papeis nin mais esixencias que decirlle ó Pedáneo: Veño en nome de fulano. Todos se coñecen e todos responden das súas manifestacións (FARIÑA JAMARDO, 1982: 88-89)¹⁸.

Para la misma comarca, el estudio de A. Taboada sobre el sindicalismo agrario en un área con especial implantación del SAGA, llama la atención sobre la importancia de las pervivencias de esta forma de gobierno local¹⁹.

En el contexto de cambio de régimen político a finales de los sesenta lo que estaba en cuestión, entre otros muchos elementos, era el tipo de régimen que se iba a implantar o construir a nivel Estatal y es en esa escala en que se centran las aproximaciones historiográficas a la cuestión. Para la democracia que pretendían construir las distintas organizaciones de la oposición a la dictadura, por otra parte, hubo proyectos distintos, como también los hubo entre las fracciones del régimen que se situaron entre los denominados sectores reformistas.

Ante el desafío al orden establecido que podía suponer la construcción de identidades democráticas y nacionales alternativas a las dominantes, observaremos procesos de apropiación por parte de las clases dominantes con el objetivo de desactivar el potencial movilizador y transformador de aquéllas. Así, la identidad gallega comenzará a ser reivindicada por formaciones herederas del régimen dictatorial y la identidad democrática es incorporada a su discurso, autorreferenciándose como los mejores garantes de una democracia de orden, que contenga a la que consideran radicalidad rupturista de grupos e identidades contrahegemónicas²⁰.

DISCUSIÓN

Durante nuestra investigación doctoral tratamos de reconstruir la manera como se fueron configurando las transformaciones del complejo agrario en Galiza, a través del estudio micro de la implementación de distintas políticas agrarias, particularmente a partir de la denominada etapa *desarrollista* del régimen dictatorial (1959, Plan de Estabilización). En ese proceso, nos fuimos encontrando una y otra vez con espacios de intervención de carácter comunitario, con elementos de resistencia y adaptación creativa que tomaban cuerpo en la manera en que se configuró y reconfiguró la experiencia de la tierra, del trabajo de la casa, de las relaciones sociales, de las jerarquías y los conflictos. Es a ese entramado cultural comunitario, imbricado con otros entramados culturales, a lo que llamamos *común*.

¹⁷Entrevista a labrador de Lugo, nacido en 1952. Realizada en 16/06/09. Citada en DÍAZ-GEADA, 2011: 126.

¹⁸Para la década de los setenta, también documenta la existencia de concejos abiertos el trabajo de LISÓN TOLOSANA, 1974 [1971]: 114-120.

¹⁹“bueno, entonces empezouse así, foi apoiada por il e formáronse as candidaturas... xuntamos os “concellos” en cada pueblo, xuntouse o concello, dábanse unhas propostas de xente que podían ir, dous, tres ou cuatro de cada pueblo, non?, dos que podían formar a candidatura, porque íbamos como “independientes de Vilar de Santos” ... eh... bueno, mais ou menos os que propuñamos foi os que a xente elixiu, o sea que, fomos pueblo por pueblo pa que todos os pueblos, non, non exactamente todos pero bueno -unha especie de concellos abertos- de que tuveran representación na candidatura, non?... Entrevista nº 1, A.C.C., 1945, Vilar de Santos (Ourense).

El extracto se sitúa en el contexto de las elecciones municipales de 1979. Citado en TABOADA CASTELEIRO, 2009: 88.

²⁰En esta tarea han contribuido históricamente distintas empresas editoriales. RÚAS et al., 2006: 205-207, 216, 281, 286.

Lo *común*, como escribía Thompson de la cultura popular, no se define a sí mismo, no es interdependiente de influencias externas y es necesario comprenderlo dentro de un equilibrio determinado de relaciones sociales, de un entorno laboral de explotación y de resistencia a esa explotación, de relaciones de poder cubiertas de rituales de paternalismo y deferencia (THOMPSON, 1991: 6-7).

Las comunidades rurales estuvieron históricamente atravesadas por diferencias de clase conscientemente experimentadas, vivenciadas y sentidas. De esa dialéctica surgieron múltiples conflictos, con formas encubiertas o visibles, para limitar o subvertir la explotación de clase en el seno de la comunidad, articulados en base a la costumbre y a la economía moral (HERVÉS et al., 1997: 165-191).

No eran los conflictos intracomunitarios, sin embargo, el objeto de nuestro estudio, sino el *común* como confrontador de las maneras en que se concretó la intensificación del capitalismo en una determinada fase de su recorrido histórico, en un espacio y temporalidad concretos. El conflicto al que prestábamos atención era el que se jugaba en ese todo social de construcción hegemónica y contrahegemónica (WILLIAMS, 1980: 30; 1961: 38-40), allí donde tensionan las fuerzas del capitalismo-modernizante contra o a través de los elementos comunitarios imbricados en una experiencia de relaciones de producción en la que a los estratos feudales y capitalistas se interponen disciplinas, resistencias y cosmogonías de carácter comunal o comunitario. Con esa reflexión en la mochila, iniciamos la articulación de este trabajo abriendo la mirada a los elementos comunitarios de distintas formas de organización política campesina en el rural gallego contemporáneo, para traerlos al debate sobre la política y la democracia desde las sociedades rurales.

Partiendo de la referencia al proceso histórico de expropiación de los montes de vecinos, vimos como los mecanismos puestos en marcha con un sentido usurpador – disgregador – controlador por parte del Estado, pueden ser reapropiados con un sentido distinto e incluso opuesto por parte de las comunidades, como muestra la individualización promovida por los comuneros en aras de preservar en sus manos los derechos de uso del monte de vecinos. Los estudios realizados sobre el proceso de individualización, liberalización y simplificación de los derechos consuetudinarios sobre el monte, y su constatación de las resistencias comunitarias con que hubieron de confrontar, nos recuerdan la necesidad de abordar los procesos históricos en su carácter complejo y conflictivo.

En esta limitada reflexión hemos retomado para el debate distintas democracias, distintas historias y distintas memorias *políticamente* silenciadas, deturpadas o reivindicadas, en distintos momentos históricos, de la mano de muy diversos proyectos políticos y sociales. En ese sentido, pretendemos incorporar a la reflexión diversas formas de organización política comunitaria y democrática, cada una de las cuales cuenta con limitaciones propias, ha sufrido procesos de usurpación y apropiación, y se ha reconfigurado a lo largo de su historia. Un análisis histórico detenido sobre las mismas podría contribuir al trabajo colectivo que se está realizando para superar las estrecheces conceptuales que expropian a las clases populares de la política y de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- BALBOA, X. (1990). *O Monte en Galicia*. Vigo: Xerais.
- BALBOA, X. (1999). "La historia de los montes públicos españoles (1812-1936). Un balance y algunas propuestas". *Historia Agraria*, 18, pp. 97-98.
- BOUHIER, A. (1979). *La Galice: essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*. La Roche-sur-Yon: Université de Poitiers.
- CABANA, A. (2007). *Entre a resistencia e a adaptación. A sociedade rural galega no franquismo (1936-1960)*. Tesis Doctoral. Universidade de Santiago de Compostela.
- CABANA, A. y CABO, M. (2006). "'Cuando lo Viejo muere y lo Nuevo no acaba de nacer'. La represión del asociacionismo agrario en Galicia (1936-1945)". En DE JUANA, J. y PRADA, J. (coords.). *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*. Crítica: Barcelona, pp. 165-185.
- CABO, M. (1998). *O agrarismo*. A Nosa Terra: Vigo.

CABO, M. y VEIGA, X. R. (2011). "La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea". En ORTEGA LÓPEZ, M^a T. y COBO ROMERO, F. *La España Rural, Siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*. Granada: Comares.

CALVO VARELA, C. (2016). "Etnografías da democracia parroquial". *Sermos Galiza*, 21/02/2016.

CARDESÍN, J. M. (1999). "Mercado, Estado e aldea: a construción do campesiñado en Galicia". En GONDAR PORTASANY, M. (coord.). *O feito diferencial galego. Antropoloxía III*. Museo do Pobo Galego: Santiago de Compostela.

DÍAZ-GEADA, A. (2016). "Construir identidades desde el conflicto: una aproximación desde la movilización social en el medio rural gallego, 1968-1982". En LUENGO TEIXIDOR, F. y MOLINA APARICIO, F. *Caminos de la Nación. Factores de Nacionalización en la España Contemporánea*. Granada: Comares.

DÍAZ-GEADA, A. (2013). *Mudar en común. Cambios económicos, sociais e culturais no rural galego do franquismo e da transición (1959-1982)*. Tesis Doctoral. Universidade de Santiago de Compostela.

DÍAZ-GEADA, A. (2011). *O campo en movemento. O papel do sindicalismo labrego no rural galego do tardofranquismo e da transición (1964-1986)*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela-Cátedra Juana de Vega.

DÍAZ-GEADA, A. (2016). "Change in common. Economic, social and cultural transformations in rural Galiza during Francoism and the political regime change (1959-1982)". *Agrarian Studies Colloquium*, Yale University, 01/04/2016.

DURÁN, J. A. (1977). *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Madrid: Siglo XXI.

DURÁN, J. A. (1978). "Conflictos campesiños. O novo agrarismo". En DURÁN, José Antonio (coord.). *Galicia. Realidade económica e conflito social*. A Coruña: Banco de Bilbao.

FARIÑA JAMARDO, X. (1982). *Concellos abertos na Limia*. Xunta de Galicia: Santiago de Compostela.

FREIRE CEDEIRA, A. (2014). *Conflictividad social en el medio rural gallego durante el franquismo, 1939-1975: el caso de los Montes Vecinales en Man Común*. Tesis Doctoral. Universidade de Santiago de Compostela.

Grupo de Estudos da Propiedade Comunal – IDEGA (2006). *Os Montes Veciñais en Man Común: O patrimonio silente. Natureza, economía, identidade e democracia na Galicia rural*. Vigo: Xerais.

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., MARKOFF, J. y VILLA GIL-BERMEJO, I. (coords.) (2013). "La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida". Dossier en *Ayer*, 89, 1, pp. 21-42.

HERVÉS SAYAR, H., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Á., FERNÁNDEZ PRIETO, L., ARTIAGA REGO, A. y BALBOA LÓPEZ, X. (1997). "Resistencia y organización. La conflictividad rural en Galicia desde la crisis del Antiguo Régimen al franquismo". *Noticiario de Historia Agraria*, 13, pp. 165-191.

LISÓN TOLOSANA, C. (1974 [1971]). *Antropología cultural de Galicia. Moradas del vivir galaico*. Madrid: Siglo XXI.

LÓPEZ MIRA, Á. X. (1996). *Territorio e democracia. Un modelo de participación democrática para Galicia, nacionalidade histórica*. Edicións do Castro: A Coruña.

MÍGUEZ MACHO, A. y CABO, M. (2013). "Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración". *Ayer*, 89, 1, pp. 43-65.

MUÑIZ, Ramón (1988). "Historia das Comisións Labregas", *A Nosa Terra, A Nosa Historia. Galiza, 1953-1975*, 5, Vigo.

RICO BOQUETE, E. (2000). "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959". *Historia Social*, 38, pp. 117-140.

RÚAS, X., PENA, A., TORRES, E., BLANCO, F. (2006). *Información, opinión e propaganda na prensa galega durante as primeiras eleccións da democracia. La Región, Faro de Vigo, El Progreso e La Voz de Galicia*. A Coruña: Edicións Lea.

SAAVEDRA, P. (1996). *Das casas de morada ó monte comunal*. Xunta de Galicia: Vigo.

SANTOS, A. (2013). "Da Jeira ao Concelho Aberto. Formas de autogoberno na Galiza de onte". *O Golpe*, 1, pp. 39-44.

TABOADA CASTELEIRO, A. (2009). *Sindicatos, Cooperativas e algunhas certezas: Mobilizaçom campesinha na Límia na Transición (1973-1982)*. Memoria de Investigación. Universidade de San-

De comunidades y conflictos en el rural gallego contemporáneo. Notas para un debate sobre las democracias

tiago de Compostela.

THOMPSON, E. P. (1991). *Customs in common*. Londres: The Merlin Press.

WILLIAMS, R. (1980). "Base and Superstructure in Marxist Cultural Theory". En *Problems in Materialism and Culture (Selected Essays)*. Londres: Verso.

WILLIAMS, R. (1961). *The Long Revolution*. New York: Columbia University Press.

“LA AGRICULTURA LO PRIMERO”. DEL CAMPO AL PLENARIO MUNICIPAL¹

MARISOL DOUCET PLAZA

Universidad de Almería, Grupo de Investigación de Estudios del Tiempo Presente

Resumen

El enorme crecimiento económico que experimentó El Ejido (Almería) a partir de la década de los 70, gracias al desarrollo de la agricultura intensiva bajo plástico, despertó la inquietud de los agricultores por dirigir sus propios intereses y destino. En esta comunicación queremos analizar el surgimiento, en las elecciones locales de 1987, de la candidatura independiente “lo Primero” (ALPO), caracterizada por estar conformada, exclusivamente, por agricultores, empresarios agrícolas y personas relacionadas con de Trabajadores, ya que, por entonces, este sindicato empezaba a tener mucho peso en los almacenes de frutas y hortalizas, y por diseñar un programa centrado en las necesidades del mundo rural.

Palabras clave: Agricultura, El Ejido, segregación, transición política, democracia, elecciones, UGT, PSOE, Ayuntamiento, invernadero, segregación, municipio.

Abstract

The extraordinary economic growth and transformation of El Ejido (Almeria) during the seventies thanks to intensive agriculture system, stimulated inquietude of farmers, who started then to take their own decisions about their interests, destiny and future.

In this communication we analyze the rise up, during 1987 local elections, of the independent candidacy “lo primero” (ALPO). Main components in it were farmers, business owners, entrepreneurs and people related to UGT, considering the important role that this labor union was having in all fruit and vegetables cooperative business, storages and markets at a time it also designed a relevant program focused on the real needs of the rural world.

Key words: Farming, El Ejido, segregation, political transition, democracy, elections, UGT, PSOE, town hall, greenhouse, municipality.

¹ Realizado en el ámbito de “Estudios del Tiempo Presente” (PAI HUM-756) y del CySoc, y forma parte del proyecto I+D “Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en rural”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2013-47779-C3-2-P).

INTRODUCCIÓN. EL MILAGRO DE LA AGRICULTURA BAJO PLÁSTICO

Resulta necesario, como paso previo al análisis de la formación de la candidatura de la Primero (ALPO), elaborar una radiografía de cuál era la realidad económica en la provincia de Almería y, en concreto en de Poniente, para definir el marco de estudio.

La agricultura intensiva incorporó a partir de los cincuenta avances tecnológicos que permitieron mejorar la productividad de los cultivos, evitando el estrecho margen que existía entre beneficios y costes y que estrangulaba la rentabilidad del agricultor. Los adelantos más significativos fueron la aplicación de la técnica del enarenado, el invernadero de plástico, los sistemas de riego localizado o riego por goteo y las semillas híbridas.

En 1987, año en el que se celebraron elecciones municipales y en el que se constituyó la candidatura de ALPO, el sector primario de Almería aportaba el 20.9% de la producción total, mientras que en Andalucía representaba un 10.7% y en el conjunto de España apenas suponía un 5.5% de la producción. Desde el punto de vista del empleo, este sector suponía el 35% de la ocupación provincial, el 19.7% en Andalucía y el 14.7% de la población activa de todo el país. La producción agrícola en ese año ascendió a 65.758,1 millones de pesetas.

La agricultura intensiva se desarrolló en toda la franja litoral de la provincia, aunque con mayor intensidad en de Poniente donde se ubicaban el 80% de los cultivos protegidos. Durante el periodo que enmarca nuestro estudio, 1980-1989, la superficie total destinada a cultivos hortícolas pasó de . Por productos, las sandías y los pimientos eran los más representativos con una ocupación aproximada del 19% de la superficie, seguidos de tomate, judía verde y melón.

La superficie dedicada al cultivo bajo abrigo, así como la producción obtenida y los rendimientos (medidos en Tn/ha), en la década en la que se enmarca nuestra comunicación, creció un 25%, 40% y 12.3% respectivamente, lo que suponía una tasa media interanual de crecimiento de 2.5% en superficie, del 45 en tonelaje y del 1.23% en rendimientos (Molina, 1991: 25-30). Estos datos indicaban claramente que el proceso de desarrollo de esta agricultura estaba concluido y que las diferentes variables presentaban una relativa estabilidad.

El tamaño medio de propiedad de la tierra era en torno a las dos hectáreas, siendo su explotación mayoritariamente de carácter familiar pero necesitándose la colaboración de trabajo asalariado, en su mayoría mano de obra extranjera.

Las alhóndigas, junto a cooperativas y grupos de comercialización, eran el principal canal comercial de la producción hortícola, pasando por sus subastas la práctica totalidad de la producción. Las subastas eran, por tanto, un factor fundamental para el desarrollo de la producción hortícola, siendo sus principales cualidades las de concentrar la oferta, dar salida a la misma y ser garantía de cobro para los agricultores.

En El Ejido la agricultura intensiva se convirtió en el pilar de su economía gracias a la utilización a final de los 60 y principio de los 70 del enarenado (AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO: 2002) para el cultivo bajo plástico, que llegó a alcanzar una superficie de de toda la provincia. Se impulsó esta técnica para aumentar la producción de hortalizas (AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO: 2006). Para ello, fue necesario aunar la destreza de maestros parraleros, provenientes de las zonas de del Andarax y Alpujarras, expertos en la instalación de estructuras para la uva de parra, con el desarrollo de los plásticos, para dar origen al invernadero tipo parral, una estrategia constructiva eficaz para retener las condiciones naturales más favorables al desarrollo de las plantas. El agua de los acuíferos subterráneos, el plástico y el trabajo de los hombres y mujeres de impulsaron el desarrollo agrícola (DELEGACIÓN DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO: 1995).

1. DEL CAMPO AL PLENARIO MUNICIPAL

La formación lo Primero, integrada sólo por gente trabajadora del campo, fue consciente de los principales problemas que presentaba este sector, que pasaban por la escasa incorporación de mejoras tecnológicas ya existentes en ese periodo, la sobreexplotación de los acuíferos con una preocupante disminución de los niveles freáticos, llegando a salinizarse los más próximos a

la costa, siendo la extracción de los acuíferos superior a las aportaciones; y los síntomas de fatiga que presentaba la tierra debido a la intensa utilización.

Los agricultores percibían el contexto político, por un lado, como un vacío de poder, de indefinición política en un pueblo cuyo Ayuntamiento estaba regido por personas que no representaban o defendían al campo.

El impulsor de esta formación, Serafín Mateo, asegura que el gran salto económico de la provincia de produjo a partir de 1975, con el surgimiento y rápida difusión de un proceso de cambio en la tecnología de producción agrícola en torno al invernadero tipo parral, junto con el surgimiento de nuevas organizaciones e instituciones dedicadas a la comercialización de esa producción a través de las cooperativas (MATEO, 2013: 139-149).

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado en referéndum en 1981, el desplazamiento del poder político desde Madrid a Sevilla, supuso un duro golpe para la horticultura de Almería.

La Ley 8/1984 de 3 de julio de Reforma Agraria de Andalucía suponía, según recogía el propio texto, que la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, e instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales. Para el cabeza de ALPO este planteamiento suponía eliminar totalmente el mercado de la asignación del recurso clave, la tierra, tanto como los otros recursos naturales, tales como las redes de aguas, energía y comunicaciones, necesarios para el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva como apuntaba a ser la de Almería, para dejar esta función en manos de una “novata maquinaria burocrática y política”.

La ‘torpeza’ de esta política de reforma agraria dio lugar a extrañas escaramuzas en diferentes latitudes, como fue el caso de Almería y la publicación del Decreto de paralización de invernaderos de 1984, que “pretendía afrontar la carencia de una infraestructura y una política hidráulica adecuada a la situación y necesidades de la provincia, sencillamente estrangulando el desarrollo y las demandas de su horticultura, puesto el perro se acabó la rabia” (GARCÍA, 1983: 567-66).

Más tarde, se trató de declarar como Comarca de Interés Agrario de Andalucía (de Reforma Agraria) la comarca de Poniente de Almería, una zona en la que el mercado respondía más que razonablemente bien a la asignación de recursos, hasta convertirla en la verdadera avanzadilla de la horticultura de Andalucía y de España (e incluso de Europa).

Algunos agricultores creyeron que tras esta operación estaba la mano de la “oligarquía financiera, tratando de que el erario público le solventara a Nogués y al entonces poderoso Banco Español de Crédito, el monumental fiasco que habían montado en torno a la famosa Tierras de Almería en El Ejido².

La situación del sector unida a los problemas internos del Partido Socialista de El Ejido, al que pertenecía el impulsor de la nueva formación, Serafín Mateo Callejón, propició el nacimiento de ALPO. Mateo Callejón entendió que la agricultura almeriense tenía importantes deficiencias y problemas y que estaba falta de política y decidió poner en marcha este proyecto ‘personalista’.

Las diferencias irreconciliables con su partido, precisamente por los conflictos y enfrentamientos que se generaron en el seno del PSOE a la hora de elaborar la lista electoral de las municipales de 1987 fueron el detonante para iniciar esta nueva andadura política de izquierdas, desde el convencimiento de que el campo no podía ser un sujeto pasivo y apático, indiferente a sus propios intereses o a sus destinos.

Por aquel entonces existían dos facciones del partido, una en torno a la figura de Juan Callejón³, que era el alcalde de El Ejido desde 1983, y otra a la del propio Serafín Mateo, que entendía que su gente debía de ocupar al menos dos de los puestos de salida para asegurarse representación política en el medio rural.

Mateo Callejón manifestó durante la campaña que “no somos una misión del socialismo, confiamos seguir estando en él. Ahora, lo que nunca haremos es permanecer en el partido a costa de cualquier cosa, si así hubiese sido nos hubiéramos quedado”⁴. A un mes de las elecciones del 10 de junio se produjo la ruptura y, como explica Mateo, “junto a Paco Luque montamos a marcha forzadas, con muchos medios, recursos económicos y el apoyo de mucha gente, la

²Ibid.

³Juan Callejón Baena fue candidato por el PSOE en las elecciones locales de 1987 y alcalde de El Ejido por este partido de 1991.

⁴*Poniente*, semana del 6 al 12 de junio de 1987.

candidatura de izquierdas de ALPO"⁵.

La Voz de Almería adelantó la noticia bajo el titular "7 militantes del PSOE serán expulsados por presentarse por otras candidaturas". La información detalló que el Partido Socialista había abierto expedientes disciplinarios a los militantes que se habían presentado por otros partidos o candidaturas para las elecciones municipales. De igual modo, señaló que además cuatro miembros de UGT integraban esta lista encabezada por Serafín Mateo, quien manifestó que "esperaba que esta expulsión se produjera, por lo que no me ha sorprendido mucho la noticia, el partido tiene unos estatutos que prohíben presentarse por otros partidos y esto hay que cumplirlo fielmente, por lo que se sabía que esto iba a ocurrir"⁶.

ELEJIDO

Serafín Mateo asegura que era algo que se esperaba

7 militantes del PSOE serán expulsados por presentarse por otras candidaturas

Francisco GUTIERREZ
Siete militantes socialistas de El Ejido serán expulsados del PSOE tras los expedientes disciplinarios abiertos a los que se han presentado por otros partidos o candidaturas para las próximas elecciones municipales.

7 militantes del PSOE y 4 de UGT están integrados en la lista de la candidatura «La agricultura, lo primero», que encabeza Serafín Mateo Callejón, quien manifestaba a este periódico que esperaba que esta expulsión se produjera, por lo que no le ha sorprendido mucho la noticia, «entiendo, dice, que el partido tiene unos estatutos que prohíben presentarse por otros partidos y esto hay que cumplirlo fielmente, por lo que sabía que esto iba a ocurrir».

Después de siete años de militancia en el PSOE, Serafín Mateo confía en regresar, algún día al partido. Será este un proceso largo, que se producirá una vez que se sensibilicen hacia los problemas de Poniente, pero ahora mismo se había producido un bloqueo de nuestras posiciones políticas y sindicales y nos hemos visto un poco forzados a tomar esta decisión».

Según Serafín Mateo, el comité local de UGT apoya esta candidatura, integrada por personas muy relacionadas con la agricultura de El Ejido cuya intención será «hacer una buena labor por el partido y por el pueblo, cuyos intereses queremos defender».

Con la presentación de «La agricultura, lo primero», son dos las candidaturas relacionadas con el PSOE, la oficial encabezada por el actual alcalde, Juan Callejón, y esta otra formada por ex-militantes socialistas y encabezada por Serafín Mateo, para quien esta división no ha de suponer una dispersión del voto socialista, «nuestra presentación ensancha el espectro electoral de las posiciones socialistas», manifestaba.



Serafín Mateo

LA VOZ DE ALMERIA
Sábado, 16 de Mayo de 1987

Fig. 1. Publicación en prensa de la expulsión de militantes socialistas. Fuente: *La voz de Almería*, 16 de mayo de 1987, p. 17.

Serafín Mateo manifestó en ese mismo artículo que "después de siete años de militancia en el PSOE, confío en regresar algún día al partido, será un proceso largo que se producirá una vez que se sensibilicen hacia los problemas del campo y del Poniente, pero ahora mismo se había producido un bloqueo de nuestras posiciones políticas y sindicales y nos hemos visto un poco

⁵Entrevista a Serafín Mateo Callejón mantenida en enero de 2015.

⁶*de Almería*, 16 de mayo 1987.

forzados a tomar esta decisión”⁷. Los integrantes de ALPO entendían que la división del PSOE no iba a suponer una dispersión del voto, sino que ensanchaba el espectro de las posiciones socialistas.

El candidato aseguró que el comité local de UGT apoyó la candidatura “por estar integrada por personas muy relacionadas con la agricultura de El Ejido, cuya intención será hacer una buena labor por el partido y por el pueblo, cuyos intereses queremos defender”⁸.

La lista estaba compuesta, en su mayoría, por agricultores y empresarios agrícolas, pero también se procuró introducir en la candidatura a personas relacionadas con el citado sindicato porque por aquel entonces empezó a tener mucho peso en los almacenes de frutas y hortalizas (DOUCET PLAZA, 2015: 350-354). Por ello, en la lista se colocaron a cuatro representantes del sindicato, dos de ellas eran mujeres: Purificación Moreno López, en el puesto seis, que era la presidenta del comité de empresa de Frusol, y Joaquina Álvarez Escañuela, en el número 13, trabajadora de almacén de la empresa Dunia.

Otra de las premisas que se tuvo muy en cuenta para su confección fue el hecho de que hubiera representación de cada uno de los núcleos ejidenses, era un requisito imprescindible de cualquier lista, el que hubiera un equilibrio territorial.

Aunque ALPO era una candidatura exclusivamente formada por gente del campo y con un programa electoral centrado en la agricultura, hay que señalar que el resto de formaciones políticas que concurrieron a los comicios electorales de 1987, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (IU-CA), Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P), Partido Centro Democrático Social (CDS), Candidatura Independiente Santa María del Águila-Las Norias (CIAN), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), y Partido Andalucista (PA), también incluyeron en sus listas a muchos agricultores, ya que la mayor parte de vecinos del municipio se dedicaban al cultivo bajo plástico, y promesas electorales relativas al campo.

El candidato, Serafín Mateo Callejón, pertenecía a una familia asentada desde antiguo en el entonces denominado Campo de Dalías. Había estudiado Ciencias Económicas en los años del tardofranquismo, entre 1969 y 1977, y realizado, durante casi dos años, el servicio militar en El Aaiun, en el antiguo Sáhara español.

En su etapa de estudiante de Económicas, en las postrimerías del franquismo y en los primeros años de en Málaga, tuvo su primer contacto con la política, en concreto con el Partido Comunista, posteriormente pasó a Bandera Roja, escisión del PCE a dónde acabó regresando. Aunque fue el secretario del comité comarcal del PCE en el Poniente, tuvo muchos problemas y diferencias con el partido en ámbito nacional, por lo que fue expulsado en 1977. De manera inmediata, pasó a las filas del Partido Socialista de la mano de Joaquín Navarro Estevan, a quien Serafín Mateo había apoyado en su campaña electoral, tras la entrada del PSP en el PSOE, cuando se afilió a este partido, por el que ganó la plaza de diputado por Almería en la elecciones de 1979.

Fue el fundador y redactor de los estatutos de la primera USAGA (Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Almería), con una serie de vinculaciones que pasaban por el sindicalismo, el cooperativismo agrario y la empresa de carácter familiar.

Serafín Mateo entró en el PSOE de Almería, contando para ello con las firmas de Plácido Fernández Viagas (PEÑA GONZÁLEZ, 2010)⁹ y de Joaquín Navarro Estevan (QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ y FERNÁNDEZ AMADOR, 2004)¹⁰, y más tarde pasó al PSOE de El Ejido, donde encontró una fuerte oposición para entrar.

⁷Ibid.

⁸Ibid.

⁹Plácido Fernández Viagas. En las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 fue elegido senador por la circunscripción electoral de Sevilla por el PSOE, siendo el senador más votado de toda Andalucía para la legislatura constituyente. Posteriormente fue también elegido senador para la primera legislatura constitucional, durante el periodo comprendido entre marzo de 1979 y abril de 1980.

Fue elegido presidente de de Andalucía el 27 de mayo de 1978, en el salón de actos de de Cádiz, manteniéndose en el puesto hasta su dimisión en junio de 1979. Tras su dimisión se retiró de la actividad política. En 1980 fue elegido como miembro del Tribunal Constitucional, cargo que ocupó hasta su fallecimiento, el 8 de diciembre de 1982.

¹⁰Joaquín Navarro Estevan. Militante del PSP desde 1974, elegido senador por Almería en las elecciones generales de 1977. Tras la entrada del PSP en el PSOE, se afilió a este partido, por el que ganó la plaza de diputado por Almería en la elecciones de 1979. Miembro del ala izquierda del partido, organizada en la corriente Izquierda Socialista, el 11 de diciembre de 1980 abandonó su escaño y su militancia en el PSOE, decepcionado con la deriva personalista del secretario general Felipe González Márquez, regresando a la carrera judicial.

En 1987 fue expulsado del partido por sus diferencias con la corriente de Juan Callejón a la hora de establecer el orden de los candidatos en la lista electoral. Estas desavenencias le llevaron a montar la candidatura de ALPO, nombre que copió de Associazione Laziale Produttori Ortofrutticoli, porque le encajaba con su idea de 'lo Primero'. Se retiró de la política en 1991.

Tabla 1. Elecciones Municipales de 1987. Candidatura de ALPO al Ayuntamiento de El Ejido

NÚMERO	NOMBRE	CARGO
1	Serafín Mateo Callejón	Empresario.
2	Manuel Buendía Pastor	Oficial de notaría.
3	Francisco Luque Mateo	Abogado.
4	Antonio Martín Mayor	Agricultor.
5	Luis Maldonado Fernández	Agricultor.
6	Purificación Moreno López	Agricultor.
7	José Fernández Jiménez	Agricultor.
8	José Manuel Callejón	Agricultor. Empresario.
9	José Ramón Román Lupiañez	Agricultor.
10	Francisco Aguilera Martín	Vicepresidente de Frusol.
11	Vicente López Hervilla	Agricultor.
12	José Andrés Nache Villegas	Agricultor.
13	Joaquina Álvarez Escuña	Agricultor.
14	Serafín Manzano Cortés	Agricultor.
15	Ángeles López Manrribia	Agricultor.
16	Francisco Fernández Sánchez	Agricultor. Industria auxiliar.
17	Francisco Bonilla Ferres	Agricultor.
18	Juan Gabriel Ruiz Berenguel	Agricultor.
19	Jesús Maldonado Fernández	Agricultor.
20	Ramón Rodríguez Parra	Agricultor.
21	Antonio Castillo Castillo	Agricultor.
22	José Manuel Martín Cara	Agricultor.
23	Salvador Aguilera Martín	Agricultor.
24	Laureano Balaguer Quero	Agricultor.

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios y entrevistas con los protagonistas

ALPO contó solo con unas pocas semanas para montar la candidatura, recoger las firmas pertinentes y diseñar la campaña. Dispuso de muchos recursos económicos, realizó un gran despliegue de medios, sin limitación de presupuesto, y contó con el respaldo de grandes empresas hortofrutícolas de la zona como Frusol y Dunia Export, propiedad esta última del candidato, entre otras.

El cabeza de lista recuerda que realizaron "una campaña a la americana, a lo grande, como nunca antes se había visto en toda Almería. Se montaron dos trailers que recorrieron todas las plazas del municipio, cada noche se instalaban en un núcleo donde se abría el trailer con un escenario sobre el que actuaban los Teddy Boys, el grupo musical de moda en la provincia, y se

“La Agricultura lo Primero”. Del campo al plenario municipal

repartían bocadillos, cervezas y coca colas”¹¹.

Todos los actos que organizaron tuvieron gran éxito y aceptación, supieron levantar muchas expectativas. Se realizó un gran desembolso económico en merchandising, como camisetas, gorras, bolígrafos, llaveros... que repartían en cada acto y mitin electoral. Del mismo modo, se editaron folletos, programas electorales y carteles.

El cartel principal de la campaña fue el de la fotografía de todos los integrantes de la candidatura, con el alcaldable en medio, y el nombre lo Primero en grandes letras rojas como eslogan junto al logotipo de ALPO, que era un árbol. Mateo Callejón cuenta, como anécdota, que “era el logotipo de los diccionarios de la marca Collin Pocket. Me gustó el diseño y lo usé porque estaba relacionado con la agricultura”.

La fotografía de los candidatos se tomó en el interior de un invernadero de hierro, porque la idea era la de mostrar la agricultura como un sector moderno, en crecimiento y motor económico del municipio. Además, aunque los integrantes de la lista, tal y como ya se ha explicado, eran agricultores, sin embargo todos aparecían vestidos con traje, algo que era inusual, porque, según Mateo “queríamos mostrar una imagen diferente de nuestro campo y de su gente, como un sector en proceso de industrialización y trabajadores cualificados”¹².



Fig. 2. Cártel de la candidatura de ALPO. Fuente: Archivo personal de Serafín Mateo

El éxito de la campaña radicó en centrarla casi exclusivamente en la agricultura y en apostar por la construcción de nuevos invernaderos. El crecimiento del llamado “mar de plástico” generó un grave problema, la falta de agua en toda la comarca por la escasez de lluvia y la sobreexplotación de los acuíferos, que no podían recargarse, y comenzaron a salinizarse, lo que llevó a dictar normas de protección del medio. En este sentido, y según los informes técnicos tras la sequía sufrida por la zona en las campañas 1981-1982, la administración adoptó una serie de medidas legales para controlar el aprovechamiento de los recursos hídricos de la comarca, y

¹¹Entrevista con Serafín Mateo Callejón ya señalada.

¹²*Ibid.*

con ello, la implantación de nuevos invernaderos.

El Decreto Ley de mayo de 1984 obligaba a los agricultores a contar con autorizaciones de de Aguas del Sur, de los respectivos ayuntamientos y de una comisión provincial, integrada por representantes de la administración central y autonómica, para transformar en invernaderos los antiguos cultivos enarenados.

Fue, por tanto, en el mandato socialista de Juan Callejón (1983-1987) cuando se prohibió la construcción de nuevas infraestructuras agrícolas ante la sobre explotación de los acuíferos y la escasez de los recursos hídricos. ALPO se posicionó en contra de esta decisión y en los mítines, indica Mateo Callejón, decían cosas como: “¡vamos a permitir construir invernaderos porque es nuestro futuro!, ¡Tendrán que pasar por encima de nuestros cadáveres para prohibirnos que construyamos!”¹³. En el programa de ALPO se podía leer: “Un proyecto autónomo para El Ejido”.

Por este tipo de campaña agresiva y de anuncios hubo quien los criticó, como fue el caso del entonces delegado del Gobierno de Andalucía en Almería, Tomás Azorín, quién también quiso limitar la construcción de invernaderos y tuvo gran empeño por las obras públicas para evitar la sobreexplotación de los acuíferos de Aguadulce y del Campo de Dalías¹⁴. “Nosotros le llamábamos Tomás el Zorrín y él nos calificó como de candidatura de opereta”, recuerda Serafín Mateo.

El programa de ALPO, basado mayoritariamente en la agricultura, tuvo como puntos principales:

- Relanzar la economía y consolidar un moderno sector agroalimentario.
- Coordinar un amplio plan de infraestructura urbana y rural.
- Potenciar las iniciativas culturales y sociales y crear una universidad popular.
- Racionalizar la administración municipal y forjar un moderno Ayuntamiento de gestión y servicios.
- Potenciar los servicios públicos y hacer de El Ejido un municipio descentralizado.

Serafín Mateo explicó que él mismo había participado en la elaboración del programa del PSOE y por ello coincidían en muchos de los puntos básicos¹⁵.

La jornada electoral en El Ejido, al igual que en el resto de la provincia de Almería, transcurrió con normalidad y estuvo marcada por la baja participación. La lista más votada por los ejidenses fue la del Partido Socialista con Juan Callejón a la cabeza, quien depositó su voto a las 10.30 de la mañana en la mesa instalada en el Círculo Cultural y Recreativo. El PSOE obtuvo 5.005 votos (37,41 %) que le otorgaron nueve concejales, a falta de dos para la mayoría absoluta.

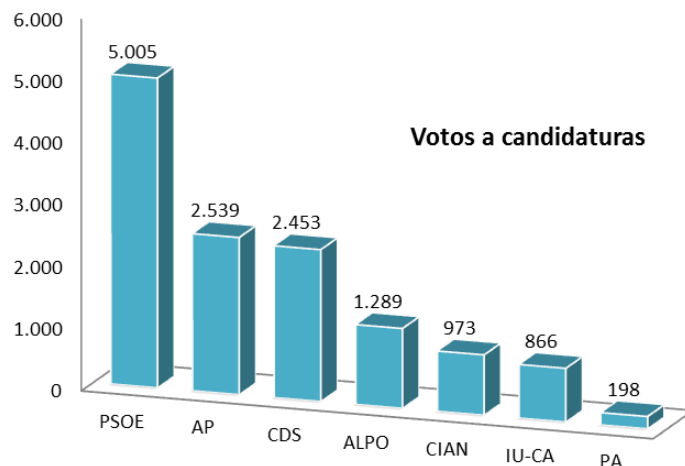
La segunda fuerza más votada, con 2.539 papeletas, (18,98 %) fue AP con cuatro concejales, seguida muy de cerca por CDS, con 2.453 votos (18,33 %) y también cuatro ediles. ALPO obtuvo 1.289 votos (9,63 %) y dos concejales, CIAN, 973 votos (7,27 %) y un edil e IU-CA tuvo 866 votos (6,47 %) y un concejal. Tan solo el PA, con 198 votos (1,48 %), se quedó sin representación en la Corporación Municipal.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ El perito industrial Tomás Azorín Muñoz (Granada, 1942) llegó al Gobierno Civil, reemplazando a José María Bances Álvarez, el 18 de diciembre de 1982.

¹⁵ *Poniente*, semana del 6 al 12 de junio de 1987.

Gráfica 1. Resultados de las elecciones de 1987 en el municipio de El Ejido



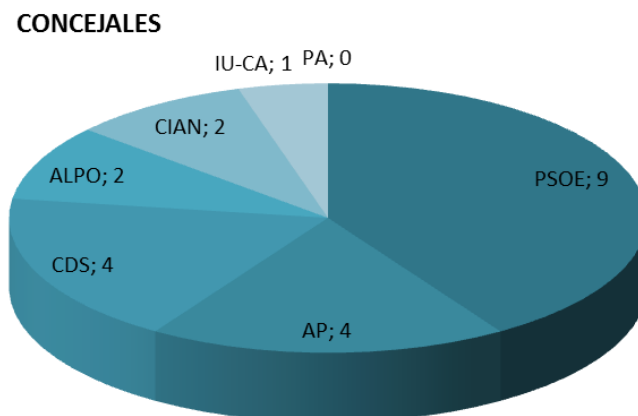
Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información electoral publicada por el Ministerio del Interior

El Ejido fue uno de los municipios del Poniente almeriense donde el PSOE perdió la mayoría absoluta y tuvo que recurrir a pactos para mantener el sillón de este caso, fue achacable, entre otras razones, a las candidaturas independientes lo Primero (ALPO), encabezada por un expulsado de las filas socialistas, que obtuvo dos concejales, y a la candidatura Independientes de Santa María del Águila, que consiguió un edil más, tal y como hemos apuntado con anterioridad.

El diario *ABC* publicó el 19 de junio de 1987 una información bajo el titular de “Habrá gobierno de coalición en veinte municipios de Almería”. Según la noticia, 20 ayuntamientos de la provincia serían gobernados en coalición de dos o más formaciones políticas, entre los que se encontraban los de la capital, Adra, El Ejido, Roquetas de Mar, Albox, Cuevas del Almanzora, Mojácar, Gérgal, Gádor, Chirivel, Olula del Río, Purchena y Tíjola.

En el caso de El Ejido, se hacía referencia a que miembros del PSOE habían pasado a engrosar las listas de independientes debido a que no estuvieron conformes con las candidaturas impuestas por Provincial y que el Partido Socialista trataría de atraerlos a su terreno con el fin de obtener la mayoría.

Gráfica 2. Número de concejales obtenidos por cada partido político en las elecciones municipales de 1987 en el Ayuntamiento de El Ejido.



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información electoral publicada por el Ministerio del Interior

Ante la importante pérdida de votos que sufrió el PSOE en toda la provincia, se mostró muy prudente en su primera aparición pública dos días después de las elecciones municipales. Su secretario general, José Batlles, reconoció que el mayor daño se había producido en la capital y el Poniente con “un desgaste importante provocado por candidatos de otras formaciones nacidos en el seno del PSOE”, al tiempo que aseguró que la intención del partido era la de “garantizar la gobernabilidad de los ayuntamientos a través de acuerdos de gobierno, apoyos sin participar o dejar funcionar las mayorías relativas sin apoyos, ni pragmático ni de gobierno”¹⁶.

Las tres fórmulas planteadas por el PSOE para conseguir la gobernabilidad en algunos ayuntamientos, como el de El Ejido, eran: gobierno de la mayoría minoritaria, gobierno en coalición o gobierno con el apoyo de otro u otros partidos en temas puntuales, pero sin la participación en el gobierno propiamente dicho.

Por su parte, IU-CA manifestó su intención de no apoyar a ningún otro partido y tan solo dar su apoyo al PSOE u otra formación en dos supuestos: si la otra fuerza política aceptaba una serie de condiciones que modificarían el marco municipal actual o bien si el voto de IU fuera necesario para impedir que un gobierno pasara a manos de un partido o coalición de derechas¹⁷.

Fuentes socialistas y de la propia Izquierda Unida manifestaron que los concejales de la coalición de izquierdas podrían apoyar al PSOE en el Ayuntamiento de El Ejido, “con el fin de posibilitar al PSOE e impedir que pasen a manos de Alianza Popular”¹⁸. Tres días antes de la constitución de los ayuntamientos, IU-CA anunció su intención de apoyar al PSOE en El Ejido, al igual que en Gádor y Líjar, y evitar que los gobiernos de estos municipios quedaran bajo el gobierno de Alianza Popular.

2. PACTO DE GOBIERNO PSOE-ALPO

En los primeros meses del mandado, el equipo de gobierno socialista, encabezado por Juan Callejón, se encontró con multitud de dificultades para poder sacar adelante proyectos e iniciativas, teniendo que negociar uno por uno con los grupos de la oposición para obtener apoyos puntuales. Esta situación que dificultaba la gobernabilidad llevó al PSOE a considerar que el acuerdo con ALPO como una opción razonable políticamente.

Ambos grupos en el Ayuntamiento de El Ejido iniciaron conversaciones de cara a un pacto que hiciera posible un gobierno estable, con una mayoría suficiente para los tres años restantes de mandato. Es decir, sumando a los nueve concejales socialistas los dos de lo Primero, se alcanzaba una mayoría absoluta de

En los primeros contactos que mantuvieron los representantes de ambas formaciones políticas se analizó la situación política en el Consistorio, así como los principales retos planteados, coincidiendo en la necesidad de que se abordaran desde una posición política de estabilidad que permitiera mayor maniobrabilidad al equipo de gobierno. El pacto se fundamentaba en un proyecto de gobierno común, una estrategia conjunta basada en los puntos básicos de ambos programas electorales, centrados, fundamentalmente en atender las necesidades del campo y su industria auxiliar¹⁹.

El primer edil, al realizar el balance de gestión de su primer año al frente del Consistorio ejidense, aseveró que “sería conveniente llegar a un pacto de gobierno con ALPO”. Unas negociaciones que aseguró que se retomarán una vez que del PSOE hubiera dado el visto bueno a dichas conversaciones y fueran reactivadas, tras un breve parón, por la Ejecutiva Provincial.

Callejón calificó el primer año de Gobierno como de “relativa tranquilidad, ya que la mayoría de los grupos han realizado una labor positiva, exceptuando al CDS, que se ha caracterizado por la ambigüedad e indefinición en las cuestiones más importantes”²⁰. De igual modo, aseguraba que “la gestión se ha caracterizado por la homogeneidad y trabajo en equipo, así como por su labor institucional, por lo que se han conseguido unos determinados logros”²¹.

¹⁶ *de Almería*, 13 de junio de 1987.

¹⁷ *de Almería*, 16 de junio de 1987.

¹⁸ *de Almería*, 27 de junio de 1987.

¹⁹ *de Almería*, 22 de mayo de 1988, p.25.

²⁰ *de Almería*, 1 de julio de 1988, p.19.

²¹, 1 de julio de 1988, p.12.

ALPO había apoyado el equipo de gobierno en las cuestiones más destacadas, como fue la aprobación de los presupuestos municipales o el catálogo de puestos de trabajo. Su portavoz, Serafín Mateo, aseguró durante las conversaciones que “las negociaciones van por buen camino, no creo que haya ningún problema para alcanzar un acuerdo final”. Mientras, Francisco Espinosa, el portavoz municipal, manifestó que “el principal objetivo es alcanzar un acuerdo con los sectores progresistas del municipio para desarrollar un programa amplio de gobierno sobre los principales objetivos que constituyen la base del desarrollo político, económico y social de El Ejido”²².

Espinosa aseguró, también, que la elaboración de un programa de gobierno común no supondría grandes dificultades ya que había coincidencia casi total, se complementaban las ideas y proyectos de los dos grupos. Tampoco se planteaba como problema las contrapartidas, es decir, que el PSOE cediera alguna concejalía a ALPO, siendo los temas de agricultura, fomento y descentralización los que más interesaban a Serafín Mateo.

El 30 de septiembre de 1988 se firmó el pacto entre el PSOE y ALPO. Juan Callejón, por los socialistas, y Serafín Mateo, por Primero, ratificaron el acuerdo ante el resto de concejales de sus respectivos grupos. Esto suponía, además, un acercamiento entre la postura de ambas formaciones tras el abandono de los integrantes de ALPO de las filas socialistas. Así, Mateo no descartó “que ALPO vuelva a la militancia socialista, no tenemos ningún problema en subordinar nuestra política a la política general del PSOE”²³.

Gráfica 2. Número de concejales obtenidos por cada partido político en las elecciones municipales de 1987 en el Ayuntamiento de El Ejido.



Fig. 3. Rueda de prensa ofrecida por el alcalde de El Ejido, Juan Callejón, el portavoz municipal, Francisco Espinosa, y el portavoz de ALPO, Serafín Mateo, para dar a conocer el pacto de gobierno alcanzado entre PSOE y ALPO. 30 de septiembre de 1988. Fuente: Archivo fotográfico de Atención Publicidad

El documento de compromiso tenía la finalidad de desbloquear la gestión municipal y la voluntad de ambos grupos de llegar a un acuerdo de gobierno. Como medidas inmediatas establecía la incorporación de dos concejales de ALPO a de Gobierno, con la salida de concejales

²²de Almería, 3 de septiembre de 1988, p. 17.

²³de Almería, 1 de octubre de 1988, p. 16.

de AP y CDS.

El pacto obligó al alcalde a modificar la composición de octubre de 1988 llevó a Pleno las resoluciones sobre los ceses y nombramientos de miembros de de Gobierno, tenientes de alcalde y concejales delegados²⁴.

Se cesó, como miembros de de Gobierno y como tenientes de alcalde, a Juan Sanfrancisco (AP) y Luisa Barranco (CDS), que fueron sustituidos por Serafín Mateo y Manuel Buendía, de Primero. Además, se cesó a Juan Manuel Llerena (PSOE) como concejal de Descentralización y fue sustituido por Manuel Buendía. Por otra parte, se nombró a Serafín Mateo concejal de Fomento y Agricultura y se cesó a José Manuel Morales (CIAN) como concejal de y Francisco Aznar (PC) como teniente de alcalde²⁵.

Con esta reestructuración del gobierno local, Serafín Mateo alcanzó el propósito que le había llevado llevó un año antes a lanzarse en un proyecto político independiente; poder sentarse en el plenario municipal y tener las competencias en materia agrícola, para proyectar el crecimiento de este importante sector económico del municipio mediante el impulso de iniciativas para consolidar un moderno sector agroalimentario y la coordinación de un amplio plan de infraestructura rural.

Sin embargo, el pacto se rompió al año de haberse firmado. Apenas dos meses de darse a conocer la ruptura, el concejal del PP, Miguel Martín Borbalán, manifestó que “creo que el pacto suscrito entre el PSOE y ALPO acabó por descentrar la vida corporativa del Ayuntamiento, por eso, si tal y como apuntan los últimos rumores se rompiese este acuerdo, tal vez recobrase el pulso y el dinamismo de anteriores ocasiones”. Además, dijo no admitir la imagen de abandono y pasividad que se tiene en general sobre el bloque de la oposición municipal, “sólo puedo hablar de mi partido y creo que la gente no sabe darse cuenta de todas las cosas que hemos venido logrando a través de las mociones que hemos presentado, así como con nuestra participación activa en las diferentes comisiones municipales, aunque puede que algunos, quizás por nuestra propia culpa, no hayan apreciado aún cuál es nuestro trabajo”²⁶.

Serafín Mateo dio a conocer la decisión de su grupo en el transcurso del Pleno Municipal celebrado el 2 de noviembre de 1989. Según sus palabras, “la ruptura viene provocada ante el desacuerdo existente con la gestión del equipo de gobierno del PSOE, y más concretamente por la gestión que está desarrollando el área de Hacienda que preside Serafín Balaguer”²⁷.

El resto de grupos de la oposición recibió el anuncio de la ruptura con cautela a pesar de ser “la crónica de una muerte anunciada”. “El rumor de la ruptura del pacto ya circulaba en El Ejido desde hacía meses desde ese verano”²⁸, recuerda Luisa Barranco, concejala de CDS, mientras que Francisco Aznar de IU-CA señala que “ante el anuncio, que no nos cogió de sorpresa, solo esperábamos que aumentase el diálogo municipal con el resto de grupos”²⁹.

Luis Martín (CDS) aseguró que “ante el nuevo panorama, tras la ruptura PSOE-ALPO, nuestro grupo no tuvo inconveniente alguno en pactar. Además, nuestro comportamiento en la oposición había sido dialogante y constructivo, dispuesto a todo sin caer en obstrucciones o entorpecimientos. La ruptura no ha sorprendido a nadie y el pacto nunca debería de haber existido”³⁰.

Por su parte, el concejal del PP Miguel Borbalán se mostró satisfecho de “decir adiós al rodillo socialista” e indicó que la nueva situación política de minoría mayoritaria debía enriquecer la vida de , ya que “la ruptura de este pacto, que a nadie ha sorprendido, podrá traducirse en un aumento del diálogo interior de , en la confianza del Partido Popular en que ahora las cosas no serán porque sí sino porque así deben ser”³¹.

El PSOE, igualmente, aseguró no sorprenderle esta ruptura ya que respondía a una situación larvada y latente desde hacía algún tiempo. Juan Callejón manifestó que desde el momento de la firma del pacto “se tuvo la sensación de que la estabilidad del Gobierno y la durabilidad del mismo iban a ser una tarea difícil, sin embargo, siempre se valoró como muy conveniente el agotar todas las posibilidades, aún a costa de que a veces se haya cedido más allá de lo deseable

²⁴ , 8 de octubre de 1988, p. 13.

²⁵ Acta nº 10/88 del 6 de octubre de 1988, Archivo Municipal de El Ejido (A.M.E.E)

²⁶ , 16 de septiembre de 1989, p. 17.

²⁷ *de Almería*, 4 de noviembre de 1989, p. 22.

²⁸ Entrevista a Luisa Barranco Bonachera realizada en febrero de 2015.

²⁹ Entrevista a Francisco Aznar Beltrán realizada en octubre de 2014.

³⁰ Entrevistas a Luis Martín Maldonado realizadas en septiembre de 2012 y octubre de 2014.

³¹ *de Almería*, 9 de noviembre de 1989, p. 19.

y exigible políticamente con el único objetivo de mantener a nuestro municipio en una situación de estabilidad y solidez”³².

En este sentido, indicó que no era deseable entrar en una permanente crisis de gobierno, ya que se propiciaría la pérdida de crédito institucional y social, y El Ejido tenía que asumir importantes retos, tanto en el marco del desarrollo municipal, como en la tarea de liderazgo, que por su situación geográfica y geopolítica tenía que protagonizar en el desarrollo conjunto de la comarca.

El grupo de concejales del PSOE valoró de forma positiva “el tiempo en que ha venido funcionando el citado pacto de gobierno con ALPO, a pesar de que con todas las limitaciones, la situación de estabilidad y gobernabilidad ha sido asegurada, aun cuando ha sido matizada a veces por situaciones y actitudes coyunturales de carácter equívoco, que no han sido sino servidumbres propias del pacto con ALPO”³³.

Por su parte, Serafín Mateo no quiso realizar en ese momento declaraciones a los medios de comunicación de las razones que habían llevado a su grupo a romper con el pacto de gobierno³⁴.

La nueva situación política llevó a los socialistas a lanzar el reclamo de un nuevo pacto de gobierno distinto al anterior. Aunque anunciaron su intención de mantener su línea de trabajo con mayoría minoritaria, no obstante, el concejal de Hacienda, Serafín Balaguer, manifestó que si la situación de gobernabilidad se deteriorase, “estaríamos dispuestos a que otra alternativa coja el relevo para que no se interrumpa la gestión del día a día. Mantenemos nuestro deseo de gobernabilidad y estabilidad municipal y de aceptar cualquier solución política distinta con tal de que se garantice un buen gobierno municipal”³⁵.

Luis Martín, como portavoz de este grupo en el Ayuntamiento y como presidente local centrista dejó entrever la posibilidad de un acuerdo con el PSOE, porque “como partido progresista que somos, el CDS tenderá a pactar con la izquierda”³⁶. Finalmente, no se materializó ningún pacto nuevo, de manera que el Partido Socialista gobernó de nuevo en minoría los dos años restantes hasta la siguiente cita electoral de 1991.

3. ACTUACIONES E INICIATIVAS EN AGRICULTURA

Durante el mandato 1987-1991, en el que ALPO formó parte de , bien como socio de gobierno o bien como oposición, se llevaron a cabo iniciativas en materia agrícola ya que el Consistorio era consciente de la importancia que para el pueblo tenía este sector.

El Ayuntamiento estaba preocupado por el tema del agua y trabajó en varias líneas para tratar de solventar su escasez. Participó de forma decisiva en la constitución de de Usuarios del Acuífero del Poniente. Esta Junta resultó imprescindible para un adecuado aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas, al tiempo que permitió disminuir la sobreexplotación de los acuíferos, justificando la posibilidad de trasvasar aguas excedentes de otras cuencas, en caso de que fuera necesario.

La Corporación Municipal aprobó en Pleno por mayoría, pero con los votos en contra de ALPO, la integración del Ayuntamiento en de Usuarios del Poniente Almeriense y los estatutos de la referida Junta³⁷.

Formaron parte de ese órgano, además del Ayuntamiento ejidense, las comunidades de regantes Sol y Arena de Roquetas de Mar, Sol Poniente de El Ejido, San José de El Ejido, Los Marjales de El Ejido, Río Adra de Adra, San Pedro de y Pozo Nuevo de Rebeque en Balanegra (Berja), además de los ayuntamientos de Adra, Almería, Berja, Dalías, Enix, Felix, , Roquetas de Mar y Vícar.

La constitución de de Usuarios propició la declaración de la comarca como de Interés General, lo que generó una inversión de 15 millones de pesetas en proyectos tendentes a corregir las deficiencias que más preocupaban al sector, como el acondicionamiento de las redes de riego,

³²de Almería, 7 de noviembre de 1989, p. 20.

³³Ibid.

³⁴de Almería publicó el 9 de noviembre de 1989 que Serafín Mateo declinó efectuar declaraciones telefónicas sobre la ruptura del pacto de gobierno “por lo complejo del tema” y que pidió “verle la cara al periodista y dos grabadoras”.

³⁵de Almería, 9 de noviembre de 1989, p. 19.

³⁶de Almería, 3 de enero de 1990, p. 18.

³⁷Acta nº 11/90 del Pleno Municipal de 1 de junio de .M.E.E.

caminos rurales, repoblación arbórea del campo y cabeceras de las ramblas, así como la recogida y eliminación de los residuos agrícolas.

Para incrementar la presencia del Ayuntamiento en el sector agroalimentario y colaborar con los distintos agentes que participaban en él, aprobó la constitución del Consejo Municipal Agrario, un órgano consultivo que estableció las bases para la planificación conjunta del desarrollo agrario. Este Consejo, entre otros objetivos, se marcó la elaboración de un Plan de Actuación en el Medio Rural, que guió la actuación municipal en su mediación con el resto de administraciones públicas y en su relación con los particulares.

El área de Urbanismo elaboró unas bases para la regulación de las obras de mejora de los caminos rurales para coordinar y definir las actuaciones sobre el viario en el campo y coordinarlas entre las diferentes partes que tenían competencia sobre él. El objetivo era el de poner las vías rurales a la altura de un municipio eminentemente agrícola.

Por otra parte, a la vista de los excelentes resultados para el desarrollo del sector y de los servicios que estaba dando el polígono industrial de , desde el Consistorio se trabajó en promocionar nuevos polígonos con la intención de que se quedara en el municipio la mayor parte del valor añadido que generaba la agricultura, que entonces se marchaba fuera al tener que comprar en otros lugares casi todos los suministros que necesitaba. Para ello, también puso en marcha el Plan de de la Agricultura.

Para el sector terciario, que era el entonces menos desarrollado en El Ejido, el gobierno local llevó a cabo un programa de fomento de empleo con la subvención directa a empresas para la contratación de personas en paro o para el fomento del autoempleo. En esa misma línea de fomento de la actividad comercial, se realizó una fuerte apuesta por la ubicación en El Ejido de recinto ferial permanente, con el fin de ser sede de 1989 se constituyó un Consorcio para la celebración de ferias de esta índole entre Ayuntamiento, comerciantes y Círculo Cultural y Recreativo. En junio de ese mismo año organizaron Exponente, la tercera edición de de Muestras del Poniente, con gran éxito.

La seguridad en el entorno agrario fue otro punto destacado de la gestión municipal con la actuación de para comprobar los daños registrados en los invernaderos por el viento y las lluvias, vigilante con el cuidado del medio ambiente y la creación de la patrulla rural para velar porque no se produjeran robos en los invernaderos durante la campaña agrícola.

La agricultura era un tema tan fundamental para la economía y el desarrollo de El Ejido que ALPO apoyó prácticamente todas las iniciativas beneficiosas para el campo y los agricultores. Se llegó a dar la paradoja de que la moción del 87 de en la singularidad de la agricultura intensiva, contó con la oposición del Partido Popular en ámbito regional mientras que el municipal sí apoyó este proyecto de reforma. Callejón explicó que “la moción fue trabajada por todos los grupos y se discutió a fondo fruto del consenso ejidense ante una misma realidad asumida por toda la Corporación”³⁸.

La Reforma Agraria tenía por objetivo “estimular la producción del Poniente, impulsar la modernización de las estructuras agrarias, establecer el riego por ordenador y declarar a de Poniente como Comarca de interés general”³⁹.

AP pactó con el PSOE apoyar la moción socialista incluyendo algunas modificaciones, sin embargo ALPO se mostró contrario al entender que “con esta reforma se pretende sevillanizar aún más la zona. Es una propuesta precaria sobre una ley que está súper discutida. Todo esto requiere un proceso largo de estudio, que deberá culminar en una serie de inversiones, que nunca llegarán. Lo que el PSOE pretende es crear un aparato burocrático de control ante el fallo que supuso en su día la ley de aguas, un parón en la agricultura del Poniente en beneficio de la zona occidental de Andalucía”⁴⁰.

³⁸ *Ideal*, 3 de octubre de 1989, p. 9.

³⁹ La revista *Poniente* publicó en su nº 119, el 16 de enero de 1988, p. 6, una entrevista a Miguel Manaute, consejero de Agricultura y Pesca de de Andalucía, sobre del Poniente.

⁴⁰ *Poniente*, 9 de enero de 1998, nº 118, p. 5.

AGRICULTURA

ejidenses buscan el consenso con otros grupos

AP de El Ejido pactará con el PSOE la Reforma Agraria del Poniente

Alianza Popular de El Ejido -en contra de lo manifestado recientemente por otros miembros de este partido en la comarca-, no se opone de pleno a la moción de Reforma agraria que ha elaborado el PSOE, y se muestra abierta a consensuarla, y, en su caso, a apoyarla, siempre que se lleven a cabo algunas modificaciones del texto presentado por los socialistas (ver PONIENTE 117). Por su parte, el PSOE

de El Ejido, para que no le suceda lo que en Roquetas -donde el Pleno municipal ya ha rechazado la moción-, va a iniciar una ronda de conversaciones con otros grupos, para ver si consigue algún apoyo de la oposición municipal. En cualquier caso, y salvo en los ayuntamientos de Berja y Vicar, lo más probable es que el PSOE, al no contar con el número suficiente de votos, vea rechazada su moción.

Francisco Espinosa, primer teniente de alcalde de la corporación ejidense, ha señalado que el grupo al que pertenece (PSOE) presentará la moción sobre la Reforma Agraria para el Poniente antes de finalizar el mes de enero, para lo cual se convocará un Pleno municipal extraordinario. Antes de la presentación, se tiene pensado llevar a cabo reuniones con el resto de los grupos políticos de la corporación «para ver qué puntos de la moción respaldan».

La moción socialista ha sido rechazada ya por el Pleno del ayuntamiento roquetero, cosa que no descarta al concejal socialista suceso en el caso de El Ejido. En este ayuntamiento, el PSOE posee mayoría simple (9 de 21 concejales). «Aunque no tengamos mayoría, la moción será presentada para que quede patente la voluntad política de llevar el tema adelante», ha señalado Francisco Espinosa.

Para el primer teniente de alcalde ejidense, la moción sobre la Reforma Agraria del Poniente presentada por el PSOE posee un contenido político que es el que está motivando su bloqueo por el resto de los grupos políticos, así como su no participación en la elaboración de la misma. «Lo que algunos grupos quieren es introducir variantes para quedarse con la paternidad de la idea». En este sentido, Espinosa ha



La Reforma Agraria trae la polémica al Poniente

calificado la moción presentada por Alianza Popular en el Pleno roquetero como «estructurada, en la que se contemplan temas agrícolas y para-agrícolas» y en la que se notan influencias de la presentada por su grupo, el PSOE.

Ceder

Alianza Popular de El Ejido esperará hasta conocer en Comisión municipal el texto de la moción presentada por el PSOE para la declaración de la comarca como zona de Reforma Agraria de Interés

General. Hasta ese momento, AP de El Ejido no piensa hacer ninguna valoración de la misma.

Antonio Góngora, portavoz del grupo aliandista en El Ejido ha señalado asimismo que este grupo no presentará una moción alternativa en el Pleno municipal, sino que en un principio utilizará la posibilidad de llegar a algún acuerdo con los grupos políticos representados para elaborar un texto que aúne las aspiraciones de Reforma Agraria de cada uno. «Estamos dispuestos a ceder en

algunas cosas si el PSOE cede en otras».

En cuanto a la posibilidad de desarrollar un texto alternativo al presentado por el PSOE, como ha hecho AP de Roquetas de Mar, Antonio Góngora ha señalado que «no haremos como en Roquetas». Según Antonio Góngora, la ejecutiva provincial de Almería ha dado opción a las juntas locales en esta materia para que decidan sobre la misma.

CDS

A la espera de que el

PSOE les remita la copia de la propuesta sobre Reforma Agraria, Luis Martín, del CDS de El Ejido, declaró a este semanario que, «en primer lugar, y en su momento, haremos la petición de la derogación del decreto sobre la prohibición de construir invernaderos, que no se ha respetado, y ante ese fracaso el PSOE presenta la Reforma Agraria; pero creo que ellos lo que pretenden es el controlar los cultivos. A pesar de ello, coincidimos en varios puntos, como en lo referente a mercado de origen, financiación y caminos».

Dentro de estas coincidencias que afirma Luis Martín, también añadió que el PSOE será quien no esté de acuerdo en muchos puntos de los que propone el CDS, y especifica. «Si este Plan Especial de Agricultura la Ley lo define de Reforma Agraria, lo será, pero nunca como la que se ha llevado a cabo en el resto de Andalucía. Nosotros proponemos actuar en temas como el encauzamiento de la rambla del Aguilá y la demolición del tapón que supone su corte por la carretera del IRIDA, así como la repoblación de la zona sur de sierra de Gádor, pero recalco, el PSOE será quien no acepte nuestras propuestas».

ALPO

«Con esta reforma se pretende sevilianizar aún más la zona».

Serafin Mateo no duda en calificar la propuesta del PSOE sobre un estudio para la Reforma Agraria como un intento de sevilianizar la zona, y añade, «es una propuesta precaria sobre una ley que está super discutida. Ya de antemano estamos en desacuerdo». Más adelante en su corto pronunciamiento sobre el tema, explicó que, «todo esto requiere un proceso largo de estudio, que deberá culminar en una serie de inversiones, pero éstas no llegarán nunca. Lo que el PSOE pretende es crear un aparato burocrático de control ante el fallo que supuso en su día la ley de aguas, un parón a la agricultura del Poniente en beneficio de la zona occidental de Andalucía».

Finca piloto

Para Miguel Morón, concejal del CDS de Berja, antes de llevar a cabo ninguna reforma agraria habría que hacer un estudio de los factores que influyen en la agricultura intensiva, «y hacer una finca piloto que sirva de base a una investigación seria, y hacer un estudio de mercado».

Roquetas rechazó la moción

En el pleno celebrado el pasado día 30 rechazó la moción del grupo del PSOE sobre la solicitud de estudio a la Junta de Andalucía para la declaración de la comarca del Poniente de zona de Reforma Agraria, aprobando en cambio la contra propuesta del grupo popular.

El pleno se desarrolló entorno a la alternativa de AP, cuyo concejal, Antonio Cañellas, rebatió la propuesta socialista señalando que AP está en la modernización de las estructuras agrarias, pero en contra de una reforma. Los socialistas a éstos le replicaron argumentando que son partidarios de extensas explotaciones, y acusándoles de los retrasos que la Reforma Agraria está sufriendo en Andalucía, y añadieron que el contenido de la oferta aliandista no se aleja de los postulados socialistas en este tema.

Por su parte, Izquierda Unida expuso su convencimiento en que la reforma es necesaria, y que se debe realizar desde abajo para arriba, y rechazando el papel paternalista de la Junta de Andalucía.

Dalías se toma tiempo

El Ayuntamiento de Dalías, en el Pleno celebrado el pasado día 4, acordó dejar «sobre la mesa» la moción presentada por el PSOE. La moción será sometida de nuevo a votación en un Pleno monográfico que se celebrará en los próximos días.

Según ha manifestado a PONIENTE la alcaldesa en funciones de Dalías -Josefina Rubio- su grupo no se opone a la moción socialista: «únicamente hemos preferido que se quede sobre la mesa, para poder estudiarla detenidamente».

A título personal -y no como alcaldesa- Josefina Rubio ha manifestado que en principio no se opone a nada que pueda beneficiar a los agricultores de la zona: «Nosotros no vamos a oponernos a la moción -como han hecho otros- simplemente porque la haya presentado el PSOE... pero evidentemente, la moción es susceptible de modificaciones, ya que la Reforma Agraria que se pide para El Ejido o Roquetas no puede ser la misma que para Dalías».

Fig.4. Publicación en prensa del pacto a favor de del Poniente. Fuente: *Poniente* nº 118, 9 de enero de 1987, p.5.

Finalmente, el grupo socialista admitió las enmiendas introducidas al texto inicial. Una de las modificaciones pasaba por la propia denominación de la moción, que en vez de “declaración de la comarca de Poniente como zona de interés general, pasó a ser Plan Especial de Actuaciones para la comarca de Poniente’. Se pedía también la legalización de todos los invernaderos que se habían construido ilegalmente, así como la derogación de decreto que impedía nuevas captaciones de agua, una reivindicación que desde tiempo atrás venía realizando ALPO.

Por otra parte, fruto de este interés compartido por impulsar la actividad agrícola, aprobó en Pleno por unanimidad una moción presentada por el partido en la oposición CDS para la constitución del Consejo Municipal del Medio Ambiente⁴¹, De igual modo, se aprobaron por unanimidad la creación del servicio de recogida de residuos sólidos de la agricultura y la ordenanza municipal reguladora⁴².

ALPO tan solo formó parte del espectro político ejidense entre 1987 y 1991. En los siguientes comicios municipales no presentó candidatura y su impulsor, Serafín Mateo, abandonó la política activa desilusionado por la manera de actuar de las administraciones y del resto de partidos, según comenta años después⁴³. Muchos de las personas que habían integrado la lista de los comicios municipales de 1987 regresaron a las filas socialistas.

CONCLUSIONES

El fuerte crecimiento de la agricultura bajo abrigo que experimentó toda de Poniente, y en especial El Ejido, desde la década de los setenta, despertó el interés de los agricultores y empresarios del sector por dirigir las políticas agrarias y defender sus intereses desde la administración.

La candidatura lo Primero, integrada sólo por gente trabajadora del agro, surgió por las desavenencias de la izquierda a la hora de establecer la cota de poder que el campo debía de tener de cara a la formación del gobierno local.

El PSOE confeccionó una lista de cara a las elecciones locales de 1987 que dejaba en puestos retrasados, entendidos como de no salida, a los representantes de los agricultores. Esta decisión llevó a la ruptura socialista y a la creación de ALPO.

Por otra parte, la nueva formación pudo constituirse y presentarse a los comicios gracias al respaldo de algunas grandes empresas del sector, incluida la del propio candidato, Serafín Mateo. Es decir, las empresas agrícolas financiaron una costosa campaña electoral con vistas a que unos buenos resultados llevarían sus pretensiones al debate político. Gracias a los resultados obtenidos, el equipo de gobierno tuvo que contar con el apoyo del grupo municipal de ALPO, con pactos, para sacar proyectos adelante.

ALPO, en un pacto por la gobernabilidad, llegó a ocupar por unos meses la concejalía de Agricultura y, por tanto, potenció la presencia de la agricultura en la agenda política y de gestión, consiguiendo su objetivo inicial de llevar “el campo al plenario municipal”.

BIBLIOGRAFÍA

- Carta Arqueológica. (2002). Plan General de Ordenación Urbana. Archivo Municipal. Ayuntamiento de El Ejido.
- DOUCET PLAZA, M^a Soledad. (2015). *El nacimiento del municipio de El Ejido, De las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991)*. Tesis Doctoral. Universidad de Almería.
- Gabinete Pedagógico de Bellas Artes. (1995). *El Patrimonio Histórico de El Ejido, Almería, Consejería de Cultura*. Almería. Delegación provincial de Almería de de Andalucía y Ayuntamiento de El Ejido.
- GARCÍA LORCA, Andrés. (1983). “El caso de Tierras de Almería, una explotación de cultivos forzados en un socioeconómico de empresa familiar”, en *Paralelo 37*, 7, pp.57-66.
- Guía de la Agricultura (2006). Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente. Ayuntamiento de El Ejido.

⁴¹Acta nº 2/91 del Pleno Municipal de 8 de marzo de .M.E.E.

⁴²Acta nº 5/91 del Pleno Municipal de 22 de marzo de .M.E.E.

⁴³Entrevista a Serafín Mateo ya citada.

“La Agricultura lo Primero”. Del campo al plenario municipal

- MATEO CALLEJÓN, Serafín. (2013). *El Modelo de horticultura intensiva de Almería ante la crisis actual. Una visión desde las modernas teorías del crecimiento económico*. Almería. Cajamar. Serie económica.
- MOLINA HERRERA, Jerónimo. (1991). *Necesidades y problemática del sector comercializador de frutas y hortalizas de la provincia de Almería*, Almería. Fundación para la investigación agraria de la provincia de Almería.
- PEÑA GONZÁLEZ, José. (2010). *Plácido Fernández Viagas: un juez para la democracia y un demócrata para la judicatura*, Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico Jurídicos.
- QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica. (2004). *Parlamentarios de Almería en la transición a la democracia*. Mojácar. Arráez Editores.

QUÉ VEINTE AÑOS NO ES NADA... SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PODERES LOCALES EN LA GALICIA RURAL ENTRE FRANQUISMO Y DEMOCRACIA (1973 - 1979)

DANIEL FERRÁNDEZ PÉREZ Y DANIEL LANERO TÁBOAS
*Universidade de Santiago de Compostela*¹

Resumen

El presente trabajo documenta a través de una metodología prosopográfica mecanismos específicos de utilización patrimonial del poder político mediante los cuales una parte importante de las élites socioeconómicas del Régimen administraron su continuidad tras la muerte del dictador. El análisis se centra en las provincias de Ourense y Pontevedra donde se relacionan prácticas específicas ligadas a la gestión del territorio en connivencia con estrategias desarrolladas por el Gobierno central que garantizasen una fructífera expansión periférica de las redes de UCD.

Palabras clave: Transición a la democracia, clientelismo político, partidos políticos, Galicia.

Abstract

This article documents, using a biographical methodology, those ways of patrimonial use of political power that allowed an important fraction of francoist socioeconomic and political elites last through the end of the Regime. Our analysis focus on the Galician southern provinces of Ourense and Pontevedra, where we've found evidences of that kind of practices, in collusion with Spanish government strategies to ensure a successful spread of the ruling party networks across the country.

Key words: Transition to democracy, patronage networks, political parties, Galicia.

¹Los autores son miembros del Grupo de Investigación HISTAGRA, Universidade de Santiago de Compostela. Esta comunicación se enmarca en el Proyecto de Investigación: "Movilización social y poder local. La España rural entre la continuidad y el cambio político (1968 - 1982)", MINECO. Ref.:HAR2014-55150-P. I.P.: Daniel Lanero.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación historiográfica a lo que hasta el presente ha sido un lugar común en la memoria colectiva y en los debates de la opinión pública en Galicia: que una parte significativa de las autoridades políticas locales y provinciales franquistas, así como de las elites socioeconómicas vinculadas con la dictadura, consiguieron - durante la Transición - labrarse un futuro político que se proyectó sobre las primeras décadas del periodo democrático y que, bajo formas específicas de uso patrimonial del poder político, ligadas a la gestión del territorio, de sus instituciones y de sus recursos, ha llegado en algunos casos hasta la actualidad.

Estos presupuestos de partida han exigido un enfoque novedoso, capaz de “poner rostros” al proceso y explicarlo a través de la reconstrucción de algunas trayectorias políticas individuales, en una muestra amplia de municipios rurales de las provincias del sur de Galicia (Pontevedra y Ourense).²

Hemos optado por una metodología prosopográfica en la que la combinación de tres tipos de fuentes - hemerográficas, archivísticas y orales - enriquece y matiza el análisis “macro” de la documentación electoral disponible.³ Tres procesos electorales (los comicios municipales de 1973 y 1979 y las elecciones a Cámaras agrarias de 1978), con sus características propias, funcionan como marcos contextuales de la investigación. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, la cuestión de la continuidad de las elites políticas locales entre ambos regímenes va mucho más allá de la interpretación de las dinámicas electorales. Por ello esta investigación pone un mayor énfasis en el análisis histórico de aquellos mecanismos políticos y sociales que habrían facilitado ese proceso.

De modo coherente con lo expuesto, este texto se mueve en coordenadas semejantes a las de otras investigaciones que a lo largo del último decenio han propuesto un modelo alternativo y complejo para el análisis del mundo rural español durante los años finales del franquismo y la Transición (NICOLÁS MARÍN, 2016: 259 – 267; GONZÁLEZ MADRID, 2012: 117 – 138; HERRERA GONZÁLEZ, 2009: 219 – 240; MARTÍN GRACIA, 2016: 193 – 196; SABIO ALCUTÉN, 2006: 75 – 102.). En la historiografía gallega son todavía pocos los trabajos en esta línea (DE JUANA LÓPEZ y PRADA RODRÍGUEZ, 2005: 353 – 390; CABANA IGLESIA, 2013: 93 – 112; CABANA IGLESIA y DÍAZ GEADA, 2013: 139- 172; MÁRQUEZ CRUZ, 1993: 39-119; VARGAS GONZÁLEZ, 2002: 103 – 135.). De hecho, el enfoque prosopográfico que aquí desarrollamos, ha sido empleado, con sus propios matices, por algunas corrientes del periodismo político gallego de las últimas décadas.

1. LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA TRANSICIÓN: UNA ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD

Para comprender la continuidad de las élites locales en el sur de Galicia entre el franquismo y el período democrático es necesario hacer referencia a los distintos procesos electorales municipales que, al menos desde 1976, guardaron estrecha relación con la expansión territorial de los

²El análisis de las principales cabeceras de la prensa gallega: *La Voz de Galicia*; *Faro de Vigo*; *El Pueblo Gallego*; *La Región* y *Diario Atlántico*; de alguna de ámbito estatal: *El País*; ha permitido construir una inicial base de datos de alcaldes y concejales a partir de 1970 con 1.104 registros, de los cuales 155 son los alcaldes/alcaldesas que resultaron elegidos/as en las elecciones municipales de 1979 en las provincias de Ourense y Pontevedra y 949 son concejales/as electos/as en la provincia de Pontevedra en los procesos electorales de 1970, 1973 y 1979. En los próximos meses esta información en bruto será procesada y afinada mediante el diseño de una base de datos. Aunque el ámbito geográfico de la investigación son las provincias de Pontevedra y Ourense, el diseño de la investigación (en fase inicial) ha llevado a privilegiar determinadas comarcas: O Salnés y O Condado (en Pontevedra) y en menor medida O Ribeiro (en Ourense).

³Sobre las fuentes hemerográficas ver nota 2. Las fuentes archivísticas se corresponden con la documentación sobre las elecciones a Cámaras Agrarias de mayo de 1978 en la provincia de Pontevedra, localizadas en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (A.H.P.P.O.). CAJA 325, Expediente 1; CAJA 327, Expediente 3. Hemos comenzado a elaborar una muestra sistematizada de entrevistas orales. Para esta comunicación hemos empleado cuatro, realizadas a personas que fueron dirigentes locales o provinciales de la Organización Sindical Agraria, así como a alcaldes que desempeñaron el cargo durante los años finales del franquismo y la Transición. En ocasiones, ambos perfiles coinciden en un mismo entrevistado/a. X1 (16/5/2016); X2. (16/5/2016); X3. (23/5/2016); X4. (25/5/2016).

partidos de derecha y centro - derecha.

Sin embargo, el primero de los procesos electorales a analizar es la renovación de las corporaciones locales de 1973, concretamente la renovación de los tercios familiar y sindical. Desde la “Ley de bases de Régimen Local” de 1945⁴ la dictadura franquista reguló la composición de las corporaciones locales mediante la elección paralela de tres tercios de representación: el familiar, el sindical y el tercio de entidades. Dicha ley establecía la renovación trianual de concejales dentro de los principios de “democracia orgánica”, que afectaban al único tercio que se sometía a sufragio: el familiar.

Hay que tener en cuenta que esta ley fue modificada mediante la introducción de mecanismos de fiscalización del proceso electoral por parte del *Régimen*. Entre éstos cabe señalar la designación de los integrantes de la mesa electoral y de las juntas del censo por parte de las asociaciones económicas y sindicales, junto con los alcaldes, lo que llevó al control estatal del proceso de votación y escrutinio (MORENO FONSERET y SEVILLANO CALERO, 1999: 24). En el tercio de representación familiar, pese a que el censo era de una amplitud considerable (desde 1967 hombres y mujeres - cabezas de familia - mayores de edad) el control estatal se dejaba ver desde el momento de presentación de candidaturas, dónde se debía cumplir al menos uno de los siguientes requisitos (QUIROSA-CHEYROUZE y FERNÁNDEZ AMADOR, 2010: 67.):

- Haber desempeñado cargo de concejal en el ayuntamiento con una antigüedad mínima de un año.

- Ser propuestos por dos procuradores representantes de las corporaciones locales de la provincia, por tres diputados provinciales o por cuatro concejales del ayuntamiento.

- Estar respaldados por no menos de la vigésima parte del censo.

Junto con esto, el candidato debía estar en disposición de una capacidad económica suficiente como para sufragar los gastos de campaña. Los citados requisitos evidencian que la oposición al *Régimen* tenía serias dificultades para expresarse a través de estos canales de elección, algo corroborado por el hecho de que, para las elecciones de 1973 en Galicia, únicamente se cuantificase un 0,2 % de candidatos considerados como “desafectos”. (MÁRQUEZ CRUZ, 1993: 53).

La siguiente convocatoria electoral a la ordinaria de 1973 fue únicamente la elección de alcaldes de 1976, procesos que están estrechamente relacionados pues fueron los concejales elegidos en 1973 quienes votaron a los alcaldes de 1976.

El antecedente de estas elecciones hay que buscarlo en la “Ley de Bases de Estatuto de Régimen local”, aprobada en Cortes el 19 de noviembre de 1975. La novedad más destacable de esta ley en lo que a la elección de las corporaciones municipales se refiere, hacía referencia a la figura del alcalde y su elección. A partir de este momento, la misma debía realizarse mediante votación secreta de los concejales a cualquier vecino que se inscribiera ante la Junta Municipal del Censo y cumplierse los siguientes requisitos:

- Ser o haber sido alcalde o concejal del propio ayuntamiento.

- Ser propuesto por al menos el 1 % del total de electores.

- Ser propuesto por cuatro consejeros locales del *Movimiento*.

La elección de alcaldes y presidentes de Diputaciones provinciales se celebró para enero de 1976, en un contexto crítico para las élites políticas del *Régimen*, que intentaron retrasar lo máximo posible la llegada del sufragio universal a los municipios una vez muerto el caudillo. En realidad, éstas elecciones no tenían otra intencionalidad que la de mantener al frente de los ayuntamientos a individuos adeptos al *Régimen* (QUIROSA-CHEYROUZE y FERNÁNDEZ AMADOR, 2010: 114). Teniendo esto en cuenta podemos entender el proceso de elección de concejales de 1973 y el de alcaldes de 1976 como la reorganización de las élites políticas del *Régimen* para gestionar desde posiciones de privilegio su continuidad en el nuevo espacio político que se abría con la muerte del dictador. De esta forma, hemos documentado varios casos en los que individuos con una extensa carrera política al frente de los ayuntamientos dejan paso a nuevas élites con una experiencia forjada en instituciones del *Régimen* como las estructuras del *Movimiento* o la Organización Sindical⁵. Éste acceso a la alcaldía facilitó el contacto comarcal

⁴Las elecciones municipales del franquismo, al igual que el resto de procesos electorales organizados por la dictadura, estaban encaminadas a dotar al *Régimen* de un halo de legitimidad mediante una apariencia de apertura política, muy necesaria en la situación de aislamiento causado por el nuevo orden internacional surgido de la II Guerra Mundial.

⁵Dicha reorganización se puede observar en municipios como Meaño dónde el alcalde antes de la elección de 1976, M.T., cede su puesto a G.R., quien además era su “pupilo político”, no presentándose a la elección (HERMIDA, X

y provincial con las redes de los proto-partidos políticos que se encontraban en pleno proceso de construcción e implantación territorial, lo que les proporcionaría una estructura sólida para garantizar su continuidad.

Esta interpretación resulta coherente con el análisis cuantitativo de la continuidad de las élites *neocensitarias*⁶ en las elecciones municipales de 1979, en las que en las provincias de Ourense y Pontevedra la tasa de continuidad fue de un 22,8 y 15,5 % respectivamente, una cifra superior a la media gallega de 12,1 % o a la andaluza (del 6,1 %- (MÁRQUEZ CRUZ, 1993: 94). Los principales partidos de destino de estas élites *neocensitarias* fueron UCD y CD⁷, seguidos de las Agrupaciones de Electores.

Otro hito importante en la expansión territorial de las nuevas estructuras partidistas en el agro gallego fueron las elecciones a Cámaras Agrarias, sobre todo en lo que respecta a UCD. Dichas elecciones se celebraron el 20 de mayo de 1978 con el fin de renovar las juntas directivas de las Cámaras Agrarias locales y provinciales, organismos surgidos de la transformación de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrícolas (COSA), permitiendo la representación de los distintos sindicatos agrarios legalizados por el "Decreto de Libertad Sindical" de 1 de abril de 1977.

Las elecciones a Cámaras Agrarias en las provincias del sur de Galicia - al igual que en el resto del Estado - estuvieron marcadas por una escasa participación (26,95 % del censo en Ourense y 25,28 % en Pontevedra) y la victoria de las candidaturas - formalmente "independientes"- de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Pontevedra (AGAP) y la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Ourense (AAGO)⁸. En el caso de Pontevedra, AGAP presentó candidaturas en los sesenta y tres ayuntamientos de la provincia, una cifra muy superior a la segunda fuerza sindical provincial, la Confederación Sindical de Sociedades Agrarias (SSAA) vinculada al Partido Comunista de Galicia (PCG), que únicamente lo hizo en veintinueve municipios⁹. Esta expansión territorial de las candidaturas "independientes" se correspondía con el intento de UCD de ganar tejido social en el rural (CABANA IGLESIA, 2013: 105.), a la vista del informe sobre las elecciones a Cámaras Agrarias elaborado por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) y filtrado por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) a finales de 1978¹⁰. En dicho informe se afirma que muchos de los candidatos fueron promovidos con fines políticos por antiguos presidentes de Cámaras Agrarias y Gobernadores Civiles, ofreciendo la estimación de que cerca de 50.000 de los vocales electos en todo el Estado estaban vinculados políticamente con UCD. A pesar de las dudas que nos suscita el método empleado para realizar ésta relación, el predominio político de UCD en las elecciones a Cámaras Agrarias queda corroborado en las provincias de Pontevedra y Ourense si atendemos a la expansión de AGAP y AAGO. Dichas organizaciones estaban integradas en la Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE), herramienta utilizada por diversos grupos incrustados en el aparato del Estado con el fin de contrarrestar el creciente sindicalismo agrario de izquierdas y nacionalista. El interés de la UFADE en la creación de candidaturas "independientes" reflejaba las estrategias de personalidades políticas del reformismo franquista por crearse su propia base de apoyo en el medio rural (MOYANO ESTRADA, 1984: 33 - 58.).

(19/9/2000): "Alcaldesa por herencia", *El País*, http://elpais.com/diario/2000/09/19/ultima/969314401_850215.html [Consultado el 5/5/2016]). O en Salceda de Caselas dónde X1. - que accedió a la corporación desde el tercio sindical tras las elecciones de 1973 - llegó a un acuerdo con el anterior alcalde para presentarse en su lugar. Entrevista a X1., Salceda de Caselas, 16/5/2016.

⁶El término empleado por MÁRQUEZ CRUZ, 1993, se refiere a las élites políticas locales del franquismo elegidas mediante tres censos distintos entre sí: el familiar, el sindical y el de entidades

⁷Coalición Democrática (CD) fue la unión instrumental de varios partidos de derecha para las elecciones legislativas y municipales de 1979, entre los que se encontraban Alianza Popular (AP), el Partido Demócrata Popular (PDP) y Acción Ciudadana Liberal (ACL).

⁸EDITORIAL (23/5/1978): "Escasa participación de votantes en las elecciones agrarias de Galicia: un 30 por ciento: destaca el número de vocalías conseguidas por las candidaturas denominadas "independientes", *Faro de Vigo*, p. 36.

⁹GARCÉS, L. (23/5/1978): "Elecciones a Cámaras Agrarias", *La Voz de Galicia*, p. 37

¹⁰EDITORIAL (20/12/1978): "Informes reservados de la Administración sobre la filiación política de los representantes a Cámaras Agrarias", *El País*. http://elpais.com/diario/1978/12/20/economia/282956410_850215.html [Consultado el 4/05/2016]

Tabla 1. Número de vocalías obtenidas en las Elecciones a Cámaras Agrarias (1978): Pontevedra y Ourense¹¹.

CANDIDATURA	PONTEVEDRA (%)		OURENSE (%)	
AGA*	531	(71,8%)	713	(66,3%)
CCLL – SLG	62	(8,4%)	171	(16%)
SSAA	40	(5,4%)	45	(4,2%)
SAGA	60	(8,1%)	88	(8,2%)
FTT - UGT			19	(1'8%)
PORCINO	4	(0,5%)		
INDEPENDIENTES	43	(5,8%)	20	(1'9%)
TOTAL DE VOCALÍAS	740		1076	

Fuente: Elaboración propia a partir de GARCÉS, 1978: 37

A pesar de que las elecciones a Cámaras Agrarias despertaron poco interés en los electores, como muestra la baja participación - debido en parte a las escasas atribuciones de los nuevos organismos¹² - no estuvieron exentas de mecanismos de control del voto¹³. Éste hecho demuestra un interés subyacente por las mismas que se resume en una afirmación de J.C.A., alcalde de Pontearreas (Pontevedra) en 1978:

*Si tú tenías influencia en las Cámaras Agrarias... ¡Barríamos!*¹⁴

A finales de 1978 habían sido elegidas por sufragio universal las Cortes Constituyentes, los organismos preautonómicos¹⁵ y parte de la estructura sindical en las elecciones a Cámaras Agrarias. Tras la aprobación de la Carta Magna en el referéndum de diciembre, el siguiente paso debía ser la elección democrática de las corporaciones locales, en las que todavía permanecían los concejales proclamados por el sistema franquista en 1973. Además, desde las elecciones legislativas de 1977 la democratización municipal y provincial fue uno de los caballos de batalla de las reivindicaciones de distintos sectores de la sociedad civil; expresada en constantes peticiones al gobierno Suárez (FERNÁNDEZ AMADOR, 2014: 240.). Pese a todo, el ejecutivo retrasó de forma deliberada la convocatoria en beneficio de sus intereses políticos, pues el triunfo de UCD en el referéndum constitucional predecía un éxito de la formación en unas nuevas legislativas, cuyo resultado podía influir favorablemente a su vez en los comicios locales (CASTELLANOS LÓPEZ, 2007: 310-311.).

De esta forma se convocaron las elecciones generales para el 1 de marzo de 1979 y las municipales para el 4 de abril de ese mismo año, cumpliéndose los pronósticos del triunfo de la UCD en ambas. Tal que así, en la provincia de Pontevedra UCD obtuvo cerca de 138.000 sufragios en las elecciones generales, muy por encima del segundo partido más votado, el PSOE, que alcanzó los 49.000 votos¹⁶, repitiéndose el triunfo en las municipales donde UCD obtuvo 106.000 papeletas y el PSOE 52.000¹⁷.

¹²El carácter circunstancial de las elecciones también se observa en la escasa actividad que tuvieron después de la convocatoria, no volviendo a celebrarse comicios provinciales hasta 2002.

¹³Algunos ejemplos son la negación del voto a las mujeres en algunas mesas, los censos mal elaborados o la existencia de urnas sin precinto, a los que habría que sumar las múltiples reclamaciones presentadas. CABANA IGLESIA, 2013: 102

¹⁴Entrevista a X2., Pontearreas (Pontevedra), 16/5/2016.

¹⁵Los once miembros de la Xunta de Galicia preautonómica fueron designados por los diputados y senadores gallegos electos en las legislativas de 1977. Junto con estos, participarían de la Xunta un representante por cada Diputación Provincial de Galicia. www.congreso.es [Consultado 23/02/2016].

¹⁶EDITORIAL (10/3/1979): "Datos provisionales de las elecciones al Congreso", *Faro de Vigo*, p. 10

¹⁷Información del Ministerio de Interior. www.infoelectoral.interior.es [Consultado el 20/02/2016]

Tabla 2. Resultado de las elecciones legislativas y municipales de 1979 en Pontevedra y Ourense¹⁸

Partidos	Votos legislativos 1979 (Pontevedra)	Votos legislativos 1979 (Ourense)	Partido	Votos municipales 1979 Pontevedra (Concejales)	Votos municipales 1979 Ourense (Concejales)
UCD	137.769	75.271	UCD	106.332 (331)	70.963 (599)
UN	2.733		A.E.	60.530 (245)	5.976 (40)
PSOE	49.213	23.292	PSOE		16.170 (96)
UG	21.160	3.348	UG	30.284 (65)	1.485 (13)
CD	37.048	26.901	CD	29.608 (71)	31.868 (208)
BNPG	17.909	7.899	BNPG	21.203 (45)	10.767 (67)
PCE	16.111	3.829	PCG	17.933 (23)	4.992 (14)
OTROS	8.393	2.851	OTROS	4.964 (7)	5.762 (27)
TOTAL	296.770	143.391	TOTAL	328.216 (949)	149.617 (1064)

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Interior (<http://www.infoelectoral.interior.es/>).

Como se puede comprobar en el cuadro, las elecciones municipales de 1979 supusieron un importante éxito político para UCD, aunque es necesario preguntarse hasta qué punto la celebración de las legislativas tan solo un mes antes pudo influir en los resultados.

El triunfo de UCD en las elecciones legislativas pudo ser utilizado en la campaña electoral de las municipales para ofertar favores políticos en la gestión supralocal. Un ejemplo lo encontramos en Mondariz (Pontevedra), donde tan solo dos semanas antes de las elecciones municipales el candidato de UCD utiliza la mediación del diputado Luís González Seara - elegido por la provincia en las legislativas de marzo - para conseguir un comedor escolar¹⁹. Observamos aquí cómo se aprovecha la victoria en las legislativas para poner en marcha mecanismos propios del clientelismo político “clásico”²⁰. En este sentido, el empleo de la mediación o la asistencia de diputados a los mítines locales pueden ser entendidos como una forma de interconectar las redes políticas partidistas locales y comarcales - constituidas en Galicia a través de “baronías” personales - con el poder central, garantizando así el tan importante control de la política local para UCD.

2. REDES SOCIALES Y BASES MATERIALES DEL PODER LOCAL

Como se ha mencionado, la renovación de las alcaldías en enero de 1976, la postergación de las primeras elecciones municipales democráticas a abril de 1979 (un mes después de las segundas legislativas) o la celebración en mayo de 1978 de las elecciones a Cámaras Agrarias, constituyen hitos destacados de un proceso que debía garantizar la continuidad institucional de aquellos sectores de las elites políticas periféricas del *Régimen* más activamente implicados en el asentamiento de la estructura territorial de la UCD.

El partido liderado por Adolfo Suárez se articuló en Galicia desde la escala provincial. A su frente se situaron en cada provincia “barones” procedentes de las elites políticas del *Régimen* que gozaban de gran capacidad de influencia sobre sus respectivos territorios. Así, José Luis Meilán Gil en Coruña, Antonio Rosón en Lugo, Eulogio Gómez Franqueira en Ourense o Pío Cabanillas en Pontevedra, aunque el hecho de que el control de este se ejerciese a distancia (desde el

¹⁹ ALMIRANTE (18/3/1979): “Pronto, el comedor escolar”, *El pueblo gallego*, p. 3.

²⁰ SCOTT, 1977: 38, define la mediación como una de las categorías principales del intercambio patrón-cliente; idea compartida por DE GOEJE, 2007: 393-415, quien define la figura del cacique como “political middleman” o MAÍZ SUÁREZ, 1994: 189 - 215, quien utiliza el término “patrón-broker”.

Congreso de los diputados y la sede del partido en Madrid) dejó más abierta la disputa por el liderazgo provincial pontevedrés. En todo caso, la inexistencia de una estructura regional fuerte y cohesionada, fue el rasgo distintivo de UCD gallega (NAVAZA BLANCO, 2005: 54 – 55; DE JUANA LÓPEZ y PRADA RODRÍGUEZ, 2005: 357 – 358.).

En Galicia, la pervivencia de los cuadros políticos de la dictadura no se dirimía tan sólo en el contexto de la competencia electoral con los partidos políticos y los sindicatos procedentes de la oposición antifranquista de izquierdas y nacionalista, sino que Alianza Popular (AP) y las coaliciones electorales articuladas a su alrededor (Coalición Democrática – CD) fueron un rival de primer orden dentro del campo de aquellas opciones políticas “herederas” de la dictadura. En las provincias de Pontevedra y Ourense, CD fue sin duda el principal rival de la UCD. Entre ambos partidos se situaron en 1979 numerosas candidaturas independientes, conformadas en buena medida por antiguos responsables políticos y sindicales franquistas que, a corto plazo, acabarían por integrarse en una u otra organización de la derecha política. En la decisión de incorporarse a UCD o a CD influyeron sin duda los nuevos equilibrios de poder surgidos de las elecciones generales de marzo de 1979 y de las municipales de abril. Sin embargo, el factor determinante parece haber sido las relaciones personales que los recién elegidos alcaldes y concejales mantenían con figuras de referencia de UCD y CD en Galicia como Pío Cabanillas, Eulogio Gómez Franqueira o Manuel Fraga (entre otros).

Nos interesa ahora identificar y explicar los mecanismos a través de los cuales aquellas personas (candidatos, responsables políticos locales, afiliados y colaboradores) que actuaron como agentes (“nudos”) en estas redes multi – relacionales (políticas, profesionales, sociales o familiares) lograron atraer a un muy considerable porcentaje del electorado rural del sur de Galicia, garantizando - primero - y consolidando - más adelante - la continuidad de una parte significativa de las elites políticas franquistas.

Casi nada de esto se puede comprender sin conocer mínimamente la dinámica de las relaciones sociales, las condiciones materiales de vida y las estructuras del poder político en el mundo rural del final del franquismo, del que Galicia no constituye ningún caso excepcional o exótico. De igual modo, es imprescindible acercarse al perfil socioprofesional de estos agentes encargados de la movilización del voto rural. Nuestra aproximación sólo puede ser por el momento cualitativa (por medio de fuentes hemerográficas y de la Historia Oral).

Hemos conseguido reconstruir así el perfil de numerosos alcaldes y concejales electos, pero somos conscientes de que otros miembros relevantes de estas redes quedan en la penumbra por el hecho de que su identidad no es recogida por las fuentes de tipo público consultadas.²¹

No es sorprendente que un porcentaje significativo de los perfiles políticos analizados proceda de las estructuras institucionales del franquismo en los ámbitos municipal y comarcal. Dejando al margen su condición previa de alcaldes o concejales, es frecuente encontrar responsables locales del *Movimiento* y, sobre todo, cargos y trabajadores de la Organización Sindical agraria. J.C.A., alcalde de Pontearreas entre 1968 y 2000 era funcionario sindical desde 1959, con destino en el Departamento de Estadística y Personal de la DNS en Madrid. En 1962 fue nombrado Delegado Sindical para la comarca pontevedresa de O Condado, donde destacó como impulsor del movimiento cooperativo (en especial de cooperativas para la construcción de viviendas). Su dinamismo en este campo llevó a que el Delegado provincial de Sindicatos de Pontevedra propusiera al Gobernador civil de la provincia, su nombramiento como alcalde.²² Los regidores elegidos en las municipales de 1979 en los consistorios pontevedreses de Meaño, Salceda de Caselas, Mondariz, As Neves, O Porriño, Silleda y Rodeiro procedían de la respectiva Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (HSLG) en la cual habían por lo general desempeñado el cargo de secretario, la pieza clave en el funcionamiento administrativo de estas entidades.²³ Sucede lo mismo en municipios ourensanos como Lobeira, Melón, Monterrei, No-

²¹.

²²Entrevista a X2, Pontearreas (Pontevedra), 16/5/2016 y HERMIDA, 19/9/2000. C.F.S., alcalde de Silleda (Pontevedra), (1976), miembro de FET y de las JONS fue concejal en 1940, Jefe Local del Movimiento en 1946 y alcalde entre 1957 y 1966.

²³G. M.R.G., alcalde de Meaño (Pontevedra), (1976). En el cargo hasta 1991; J.M.F.R., alcalde de Salceda de Caselas (Pontevedra), (1976). En el cargo hasta 2007; J.R.E., alcalde de Mondariz (Pontevedra), (1970). En el cargo hasta 2002. O.L.G.P., alcalde de As Neves (Pontevedra) (1969 – 1975 y 1983 – 1997); G.O.P., fue alcalde de O Porriño (Pontevedra) entre 1963 y 1974, además de Jefe Local del Movimiento. Entre 1979 y 1981 fue alcalde con Coalición Democrática (CD); M.L.P., alcalde de Rodeiro (Pontevedra), (1966). En el cargo hasta 1988.

gueira de Ramuín, Paderne de Allariz, Taboadela, Pereiro de Aguiar o Piñor.²⁴ Hay que tener en cuenta que las entidades sindicales fueron fundamentales para la reproducción y cooptación de las elites políticas franquistas en el nivel local, pues de ellas procedían los concejales del tercio sindical. En la gran mayoría de los pueblos de Ourense o Pontevedra la única institución sindical era la Hermandad.

En manos de los secretarios de Hermandad (en su condición simultánea de Corresponsales locales del Instituto Nacional de Previsión, INP) estaba la gestión de los seguros sociales. Aunque la nómina era más amplia, nos interesa especialmente la gestión del seguro de vejez (pensiones) y la tramitación de las ayudas relacionadas con la salud (seguro de enfermedad y en particular consultas médicas de especialistas, intervenciones quirúrgicas e ingresos hospitalarios). En los años finales del franquismo, muchos secretarios de HSLG lograron solucionar problemas relacionados con descubiertos en las cotizaciones a la Seguridad Social agraria o, más importante, consiguieron que labradores que apenas habían cotizado lo hicieran de modo retroactivo y se asegurasen así unos ingresos regulares durante su vejez.

Home aquí e nese sentido eu... movinme muito [sic] porque eras alcalde e entonces, eu coñecía hasta o último veciño, que eramos poucos entonces... o principio, pois catromil veciños. E bueno eu como iba polas parroquias cos camiños, cos alumbrados entón lle preguntaba...

‘¿Usted está pagando?’

‘No

‘Pero home, pague porque é pouquiña cousa e despois non cobra

E bueno, ahora, aínda agora, canta xente ó mellor te mira e dice:

‘Gracias a este home, cobrei eu, senón non cobraba un duro...

E outros que non me fixeron caso agora dícenme:

‘J..’.”²⁵

Yo comprendí que ahí había una injusticia, en cuanto a la Seguridad Social, porque tenían que estar no sé cuántos años [de cotización] antes, no lo sé, antes de que le dieran la cosa, a no ser que tuviesen algún motivo especial. Entonces yo cuando llegué aquí y me decían que tuvo alguna señora en casa mayor, o tiene algún niño pequeño [...] terminaba de atender la señora y entonces solicitaba el ingreso, y yo ahí si le daba el ingreso, porque me parecía también una injusticia.²⁶

De este modo, las corresponsalías locales del INP se convirtieron en un mecanismo clientelar de primer orden y en un puesto óptimo para la constitución de un capital relacional que algunos secretarios de Hermandad invirtieron en una posterior carrera política local o provincial (LANERO TÁBOAS, 2007: 149 – 162.).

En un contexto de infraestructuras sanitarias muy precarias, los profesionales médicos o asistenciales (practicantes, Ayudantes Técnicos Sanitarios, ATS), gracias a su contacto frecuente, personal y de confianza con la población rural - y a las relaciones de poder y formas de deferencia que habitualmente confieren las decisiones sobre la salud de las personas - se convirtieron en elementos muy destacados de estas redes políticas.

²⁴En estos casos, los alcaldes proceden sobre todo del movimiento cooperativo (UTECA - COREN). Algunos eran también maestros nacionales. A.A.L., alcalde de Lobeira (Ourense) (desde los años 60). En el cargo hasta 1983; R.D.D., alcalde de Melón (Ourense) (1979); J.L.S.C., alcalde de Monterrei (Ourense) (1981). En el cargo hasta 2015; M.G.V., alcalde de Taboadela (Ourense) (1972). En el cargo hasta la actualidad. Desde 1969 era concejal por el tercio sindical; J.L.B.P., alcalde de Nogueira de Ramuín (Ourense), (1976). En el cargo hasta 1995 y Presidente de la Diputación provincial de Ourense (1990 - 2012); L.C.S.N., alcalde de Paderne de Allariz (Ourense) (1975). En el cargo hasta 2007; J.P.C., alcalde de Pereiro de Aguiar (Ourense) (1979). En el cargo hasta 1983; J.C.P., Piñor (Ourense) (1976). En el cargo hasta 1987..

²⁵Entrevista a X1., Salceda de Caselas, 16/5/2016.

²⁶Entrevista a X3, Ribadumia, 23/5/2016. Fue alcaldesa de Valga (Pontevedra) (1975 – 1978) y Ribadumia (Pontevedra) (1979 – 1983) por UCD.

Andaba coas papeletas no aparato da tensión para repartilas polos domicilios que visitaba. Daquela xa tiña un R5 e dicíalle á xente: ¿que ía votar? [...] non vaiades andando, que vos levo, ¿non queredes cambiar esas papeletiñas?²⁷

Entre los perfiles de alcaldes y concejales de la Transición que hemos rastreado, se encuentra con cierta frecuencia a profesionales del sector bancario (directores y empleados de sucursales rurales). Es el caso de los municipios pontevedreses de Mondariz y Pontecesures, o de los ourensanos de Xinzo de Limia, Oímbra, A Mezquita y Larouco.²⁸ Las oficinas locales de las Cajas de Ahorros provinciales, la Caja Rural o algunos bancos con especial arraigo en Galicia (caso del Banco Pastor) tuvieron un papel destacado en la concesión de créditos que posibilitaron la modernización técnica de muchas explotaciones en un periodo (las décadas de 1960 y 1970) con fuertes necesidades de capitalización en la agricultura. Además, estas sucursales, a las que se acudía a cobrar la pensión o a pagar la contribución rústica, eran uno de los principales lugares de sociabilidad de los pueblos, y en ellas se establecían estrechos lazos de confianza entre directores y clientes. En este mismo nivel podemos situar a los agentes de seguros o a aquellas personas – abogados, administrativos – que, antes de la aparición de las gestorías, se dedicaban a la tramitación particular de procesos administrativos (preparación de documentación para emigrar, solicitud de ayudas, etc.).²⁹

Algunas actividades empresariales fueron en la Galicia rural plataformas de gran utilidad para tejer redes de relaciones sociales y personales que posteriormente se activaron coincidiendo con procesos electorales locales y de mayor escala. Entre los cargos políticos estudiados aparecen varios propietarios de empresas de transporte, locales o comarcales.³⁰ En un territorio, como era la Galicia meridional de los años setenta, caracterizado por una intensa emigración a Centroeuropa, el envejecimiento de la población y una gran diseminación de los núcleos de población, los autobuses de línea jugaron un papel fundamental: a través de los autocares se enviaban paquetes a los familiares que residían en la ciudad, se daban recados, etc. Además, eran colaboradores necesarios para el buen desarrollo de acontecimientos con gran peso social y simbólico para las (fragmentadas) comunidades rurales locales, caso del transporte colectivo a entierros o bodas. En este mismo plano hay que situar a los taxistas (con licencia municipal o conductores particulares), decisivos para la movilidad de los vecinos. Coherentemente con el cambio en las formas de sociabilidad y en los comportamientos culturales, uno de los alcaldes analizados, era propietario de una sala de fiestas, establecimientos en los que por entonces empezaron a celebrarse banquetes nupciales.

Abandonando el plano socioprofesional, hay que citar mecanismos concretos de fidelización política del electorado durante la Transición – que se proyectarán al periodo democrático – que provienen de la gestión del poder por parte de las últimas corporaciones franquistas. Nos referimos a actuaciones [selectivas] como la apertura y el asfaltado de caminos, la instalación de terminales telefónicas o del alumbrado público. Más adelante vendrían las “traídas” de agua o la recogida de la basura.

Estas redes multi – relacionales se tejieron con especial habilidad, complejidad y eficacia, en el caso de Ourense y alrededor de la figura política central de la Transición en esta provincia: Eulogio Gómez Franqueira. Hasta tal punto que las ramificaciones empresariales y políticas de esta red han sobrevivido hasta el presente.

El origen de la red de Franqueira, maestro rural, secretario de la Hermandad de Castrelo de Miño y procurador en Cortes (1967), estuvo en la creación, primero en la comarca de O Ribeiro y después a escala provincial, de un conjunto de explotaciones avícolas intensivas (granjas de

²⁷ A.M.S.M., empleada de farmacia y concejala por UCD en Valga (Pontevedra), (1979). www.pontecesures.net/page/479/ [Consultado el 26/2/2016].

²⁸ J.R.E., alcalde de Mondariz (Pontevedra), (1970). En el cargo hasta 2002; J.P.A., alcalde de Pontecesures (Pontevedra) (1970). En el cargo hasta 1995. Fue consejero de la Caja de Ahorros provincial de Pontevedra. I.R.V., alcalde de Xinzo de Limia (Ourense), (1975). En el cargo hasta 2010; A.V.R., alcalde de Oímbra (Ourense). En el cargo hasta 2015; G.C., alcalde de A Mezquita (Ourense); J.P.B., alcalde de Larouco (Ourense). En el cargo hasta 1983.

²⁹ J.A.P.C., alcalde de Quintela de Leirado (Ourense), (1976) hasta la actualidad, era agente de seguros.

³⁰ M.C.C., alcalde de Agolada (Pontevedra), por UCD (1979). En el cargo hasta 2005; P.F.F., alcalde de San Xoán de Río (Ourense); alcalde por UCD (1979). En el cargo hasta 2003; J.L.G.L., alcalde de Xunqueira de Ambía (Ourense), por UCD (1979). En el cargo en la actualidad. (GALLEGO, M.F. (8/1/2016) “Corenta anos son suficientes e penso que este é o meu último mandato”, *La Región*, <http://www.laregion.es/articulo/ourense/jose-luis-gavilanes-corenta-anos-son-suficientes-penso-sera-meu-ultimo-mandato/20160108085301591983.html> [Consultado el 20/4/2016])

pollos y de gallinas ponedoras) que con el tiempo dio lugar a una empresa de producción y transformación cárnica a gran escala: Cooperativas Orensanas (COREN). En su gestación fueron determinantes la colonización por Franqueira y su grupo de la estructura provincial del cooperativismo oficial, la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECA) de Ourense y de la Caja Rural de la provincia.

Nos queremos acercar en este trabajo al perfil socioprofesional de algunos de los alcaldes y concejales que fueron miembros de la red política articulada por Gómez Franqueira, que se integró durante la Transición en UCD. Aunque comparten muchos de los rasgos genéricos mencionados más arriba, la naturaleza de esta red es más netamente agraria que en el caso de las redes comarcales que estamos empezando a identificar en Pontevedra. Resulta lógico si tenemos en cuenta que en los cimientos que permitieron su construcción estaban actividades económicas directamente vinculadas al sector primario, como la ganadería industrial intensiva, la vitivinicultura cooperativa o el crédito agrario oficial. El perfil predominante entre los alcaldes de la Transición integrados en la red de Franqueira es el de propietarios de granjas avícolas integradas en COREN, muchos de los cuales eran maestros rurales o secretarios de la HSLG de su municipio, o ambas cosas a la vez. La inmensa mayoría reconocen haber instalado sus granjas persuadidos por el líder de la red. Una vez integrados, la participación en el resto de iniciativas (asociativas, políticas, empresariales) del grupo parece haberse dado de forma natural. Es importante tener en cuenta que, como en las clientelas políticas “clásicas” los nudos de la red se refuerzan a través de las relaciones de parentesco -consanguíneas o matrimoniales- (LANERO TÁBOAS, 2011: 345 – 351; VÁZQUEZ CARNERO, 2014: 241-258).

Una figura singular entre las que hemos identificado en esta red es la del pequeño empresario agrícola. Se trata de miembros que, aprovechando en ocasiones su posición en el sindicalismo agrario oficial, se convierten en representantes comerciales de firmas de fitosanitarios (sulfato), semillas, pequeña maquinaria agrícola (tractores, motocultores...) o piensos. En el caso de los piensos, el contexto de gran expansión de la avicultura intensiva, fue un acicate para que algunos de estos intermediarios se convirtiesen directamente en fabricantes. Junto a ellos, hay que destacar la presencia en la muestra de antiguos dirigentes del cooperativismo vitivinícola ourensano, en especial de la Cooperativa vitivinícola y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribeiro, ambos controlados también por Franqueira (COLLARTE PÉREZ, 2005).

CONCLUSIONES

En trabajos precedentes hemos puesto el foco sobre la movilización política y las diversas formas de conflictividad social en la Galicia rural durante los años finales del franquismo y la Transición (LANERO TÁBOAS et. al., 2013: 123 – 144; LANERO TÁBOAS, 2013- B).

En esta ocasión, de acuerdo con nuestros objetivos de investigación actuales, nos hemos centrado en realidades tal vez menos llamativas que la acción colectiva contenciosa, pero no menos importantes para la interpretación histórica del complejo proceso de democratización del mundo rural durante la Transición. Hemos analizado de qué manera las estructuras y élites del *Régimen* - y con ellas determinadas prácticas propias de su cultura política - se adaptaron a un contexto sociopolítico cambiante e incierto y proyectaron con éxito hacia el futuro su capacidad de influencia sobre la Galicia rural.

Varios factores concurren en la explicación histórica de este proceso en Pontevedra y Ourense, las dos provincias meridionales gallegas, objeto de estudio de esta aportación.

En primer lugar, el férreo control gubernamental que acompañó todo el proceso de cambio político en los ámbitos periféricos. El mejor ejemplo de ello es el retraso deliberado de las primeras elecciones democráticas locales hasta el mes de abril de 1979. Desde su fundación en mayo de 1977, la principal opción partidista auspiciada desde las elites franquistas “reformistas”, la UCD, utilizó en su provecho el conjunto de las estructuras institucionales y administrativas del estado en municipios y provincias. Con un doble objetivo: extender al máximo su red organizativa y asegurarse el éxito en las sucesivas convocatorias electorales (y plebiscitarias) que jalonaron el periodo 1977 – 1979. Los buenos resultados obtenidos por sus candidaturas afines en las elecciones a Cámaras agrarias de la primavera de 1978 permitió preparar el terreno para los comicios municipales del año siguiente. Si comparamos la relevancia política que se dio a aquellas elec-

ciones a Cámaras agrarias con la dinámica mortecina de estas instituciones durante las décadas siguientes (hasta su extinción legal alrededor del cambio de siglo) comprenderemos mejor la importancia del uso instrumental de las instituciones al que nos referimos.

Sin embargo, no es menos cierto que, más allá del uso ventajista de las instituciones, el campo estaba bien abonado para la supervivencia de las elites políticas franquistas. Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), y las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (CO-SA) en las provincias, junto con otros servicios y delegaciones del *Movimiento*, fueron en los pueblos, tanto en los gallegos como en los del resto del país, la más importante cantera para la formación y cooptación de aquellos cuadros políticos del *Régimen* llamados a ponerse al frente de ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Sin olvidar los efectos a largo plazo de la represión del asociacionismo agrario preexistente, las HSLG, encargadas por la dictadura del encuadramiento y control social de la población rural, fueron una herramienta de gran utilidad para extender la desmovilización y la apatía políticas. También para la proliferación de comportamientos corruptos y de prácticas clientelares en el marco de la gestión de la intervención de la economía agraria de posguerra o de los seguros sociales de la década de 1950 en adelante. Por tanto, los mecanismos clientelares que hemos descrito en este trabajo estaban bien engrasados y plenamente operativos al inicio de la Transición.

Estas prácticas clientelares reproducían en parte otras bien conocidas procedentes del clientelismo político “clásico” (por denominar así al de los tiempos de la Restauración). El manejo del crédito, la tramitación de procedimientos administrativos o el cuidado de la salud de la población, serían algunos buenos ejemplos (VEIGA, X.R, 1999: 27-44).

Pero el cambio de las estructuras socioeconómicas del mundo rural a partir de la década de 1960, posibilitó una diversificación en la oferta de servicios. El acceso a los subsidios de la Seguridad Social franquista, la intermediación en la adopción por los labradores de las nuevas tecnologías e inputs de la Revolución Verde o la dotación infraestructural (pistas, electrificación, teléfono...) de la miríada de núcleos rurales gallegos, se convirtieron en nuevos elementos que incorporar al tradicional intercambio clientelar de bienes y servicios, potenciado por la aniquilación de las formas horizontales de organización de la sociedad civil rural y la progresiva desestructuración social (emigración) de las comunidades rurales.

Algo semejante ocurrió con los perfiles socioprofesionales de los individuos que ocuparon las posiciones de vértices (patrones) y nudos (subpatrones) de las redes clientelares del final del franquismo y la Transición. Junto a roles sociales tradicionales (médicos, maestros, abogados o prestamistas) y a fórmulas de articulación de las redes bien conocidas (parentesco, relaciones profesionales, etc.), emergieron los perfiles novedosos de quienes supieron aprovechar las nuevas oportunidades abiertas tanto por la estructura institucional que el franquismo implantó en el mundo rural (Hermandades, Cooperativas, Secciones de Crédito) como por el mencionado cambio estructural del sector agrario y la sociedad rural (nuevos empresarios agrícolas o de servicios, trabajadores sociales, etc.).

Finalmente, y aunque aún no disponemos de suficiente evidencia empírica, es posible intuir otras características genéricas de aquellas elites políticas rurales de los años terminales del franquismo que se consolidaron durante la Transición y las primeras dos décadas de la democracia: su juventud y la incipiente incorporación de mujeres con cualificación profesional (maestras, enfermeras...), un nuevo actor muy dinámico en las relaciones sociales de unas comunidades cada vez más envejecidas.

BIBLIOGRAFÍA

CABANA IGLESIA, A. (2013): “¿Mientras dormían? Transición y aprendizaje político en el mundo rural”, en Rodríguez, Ó. (ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida: Univ. de Lleida.

CABANA IGLESIA, A. y DÍAZ GEADA, A. (2013): “Más allá de un baile de papeletas. Acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la transición”, en Lanero Táboas, D. et. al.: *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968 – 1980)*, Madrid: La Catarata.

- CASTELLANOS LÓPEZ, J.A. (2007). *Proceso autonómico y constitución regional*. Toledo: CES Castilla la Mancha, Colección Tesis.
- COLLARTE PÉREZ, A. (2005): "La incidencia de las sociedades cooperativas en las transformaciones socioeconómicas de las comarcas vitivinícolas de Galicia", Aguilar de Campoo: *XI Congreso de la SEHA*.
- DE GOEJE, H. (2007): "El cacique como "political middleman", el poder local en el concejo de Ponga (Asturias)", en Fernández, L. et. al. *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.
- DE JUANA LÓPEZ, J. y PRADA RODRÍGUEZ, J.(2005): "La Transición política y la Galicia postautonómica", en De Juana López y Prada Rodríguez. (coords.): *Historia contemporánea de Galicia*, Barcelona: Ariel.
- FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2014). *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*. Almería: Universidad de Almería.
- GONZÁLEZ MADRID, D.A. (2009): "Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego (1977 – 1979)", *Alcores*, 14, pp. 117 – 138.
- HERRERA, A. (2009): "Otra lectura de la Transición española es posible. La democratización del mundo rural (1975 – 1982)", *Ayer*, 74, pp. 219 – 240.
- LANERO TÁBOAS, D. (2007): "La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del 'Estado de Bienestar (1940 – 1966)", *Historia del Presente*, 9, pp. 149 – 162.
- LANERO TÁBOAS, D. (2011). *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*, Santa Comba: tresctres
- LANERO TÁBOAS, D. et. al. (2013): *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968 – 1980)*, Madrid: La Catarata
- LANERO TÁBOAS, D. (2013)(B): "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia (1970 – 1978)", *Historia del Presente*, 21, pp. 123 – 144.
- MAÍZ, R. (1994): "Estructura y acción: elementos para un modelo de análisis micropolítico del clientelismo", *Revista internacional de Sociología*, 8 - 9, pp. 189 – 215.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (1993): "La Transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", en *Revista de Estudios Políticos*, 80, pp. 39-119.
- MARTÍN, Ó.J. (2016): "Un deprimido trozo de España. La lucha por la democracia en una provincia subdesarrollada", en Ortiz, M. (coord.): *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (1999). *El franquismo: visiones y balances*, Alicante: Universidad de Alicante
- MOYANO ESTRADA, E. (1984). *Corporatismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984): "Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática", *Agricultura y Sociedad*, 31, pp. 33 – 58.
- NAVAZA ZUBIELAS, X. (2005). *El laberinto gallego: la guillotina del centro*. Santiago: Grupo Correo Gallego y Fundación Caixa Galicia.
- NICOLÁS MARÍN, E (2007): "La Transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968 – 1977)", en Quirosa – Cheyrouze, R (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.(2010). *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada: CEMCI.
- SABIO, A. (2006): "Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970 – 1990", *Historia Agraria*, 38, pp. 75 – 102.
- SCOTT, J. (1977): "¿Patronazgo o explotación?", en Gellner, E.: *Patronos y clientes*, Madrid: Júcar.
- VÁZQUEZ CARNERO, M. (2014): "Cambio y continuidad en las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense" en Navajas, C.; Iturriaga, D.: *España en democracia. Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro tiempo*, Logroño: Univ. de la

Qué veinte años no es nada... Sobre la continuidad de los poderes locales en la Galicia rural entre franquismo y democracia (1973 – 1979)

Rioja,

VARGAS, P. (2002): "El continuismo en la transición política española: dinámica de las elites políticas en Galicia", *Espiral*, Vol. VIII (24), pp. 103 – 135.

VEIGA ALONSO, X.R. (1999): "Los marcos sociales del clientelismo político", *Historia Social*, 34, pp. 27-44

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

ALMIRANTE (18/3/1979): "Pronto, el comedor escolar", *El pueblo gallego*, p. 3.

EDITORIAL (20/12/1978): "Informes reservados de la Administración sobre la filiación política de los representantes a Cámaras Agrarias", *El País*. http://elpais.com/diario/1978/12/20/economia/282956410_850215.html [Consultado el 4/05/2016]

EDITORIAL (10/5/1978): "Elecciones a Cámaras Agrarias: Fueron presentadas 123 candidaturas", *Faro de Vigo*, p. 20.

EDITORIAL (23/5/1978): "Escasa participación de votantes en las elecciones agrarias de Galicia: un 30 por ciento: destaca el número de vocalías conseguidas por las candidaturas denominadas "independientes", *Faro de Vigo*, p. 36.

EDITORIAL (10/3/1979): "Datos provisionales de las elecciones al Congreso", *Faro de Vigo*, p. 10

HERMIDA, X (19/9/2000): "Alcaldesa por herencia", *El País*, http://elpais.com/diario/2000/09/19/ultima/969314401_850215.html [Consultado el 5/5/2016]

GARCÉS, L. (23/5/1978): "Elecciones a Cámaras Agrarias", *La Voz de Galicia*, p. 37

GALLEGO, M.F. (8/1/2016) "Corenta anos son suficientes e penso que este é o meu último mandato", *La Región*, <http://www.laregion.es/articulo/ourense/jose-luis-gavilanes-corenta-anos-son-suficientes-penso-sera-meu-ultimo-mandato/20160108085301591983.html> [Consultado el 20/4/2016]

ESPERANDO A LOS ANARQUISTAS. EL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN ADRA DE LA REPÚBLICA A LA TRANSICIÓN

ANTONIO RAMÍREZ NAVARRO
Universidad de Almería

Resumen

Tras el final de la dictadura franquista, algunos de los viejos anarcosindicalistas exiliados regresaron a Adra con la intención de reconstruir la CNT. Durante la Guerra Civil, las organizaciones libertarias habían estado al frente del comité revolucionario y del Ayuntamiento y habían puesto en marcha varias colectivizaciones. La comunicación analiza la historia del movimiento libertario adriteritano, las no siempre fáciles relaciones entre los viejos libertarios y los jóvenes que se estaban incorporando a las organizaciones anarquistas durante la Transición, la postura de la CNT ante el proceso democratizador y el choque entre los intentos de construir el comunismo libertario y la prosaica realidad de los años setenta.

Palabras clave: Anarquismo, Adra, II República, Guerra Civil, Transición

Abstract

After the end of the Franco dictatorship, some of the old exiled anarcho-syndicalists returned to Adra to rebuild the CNT. During the Civil War, the libertarian organizations had been leading the revolutionary committee and the City Council and had launched several collectivizations. The communication analyzes the history of libertarian movement at Adra, the not always easy relationships between old libertarians and young people who were joining the anarchist organizations during the Transition, the position of the CNT to the democratic process and the clash between attempts to build libertarian communism and the prosaic reality of the seventies.

Key words: Anarchism, Adra, Second Republic, Spanish Civil War, Transition

Adra fue una de las primeras localidades almerienses a las que llegaron las ideas anarquistas. Su cercanía a Granada y a Málaga y la existencia de un incipiente proletariado en condiciones de vida miserables influyeron en la temprana difusión del ideario ácrata. El 25 de diciembre de 1873 se constituyó una federación local ligada a la Internacional con 16 cotizantes, dirigida por Domingo Carmelo y Francisco Díaz. Fiel al credo libertario, la nueva sociedad obrera rechazaba toda actividad política: "No estamos ni queremos estar -decían- con ningún político porque esos solo aspiran a un destino, a un empleo: esto no es sacar a los trabajadores de la miseria y de la ignorancia que es lo que hace falta". (RUIZ SÁNCHEZ, 1998: 61-88) Las actas de la Internacional ponen de manifiesto que también existieron federaciones en Berja y Dalías y algún grupo de simpatizantes en Fiñana, a los que se les remitía prensa anarquista.

La vida de la federación abderitana y de la que se estaba creando por la misma época en Berja fue breve porque tras el golpe de Pavía en enero de 1874 se disolvieron las sociedades obreras. Uno de los argumentos dados por el Gobierno para el cierre de las federaciones andaluzas fue su apoyo a las revueltas de los cantonales y su apuesta por las iniciativas revolucionarias. (TERMES, 1977: 229)

Hubo que esperar a 1881, con el liberal Sagasta instalado en el poder, para que se volvieran a relajar las leyes con respecto a las sociedades obreras. Entre los años 1881 y 1883, la Federación de Trabajadores de la Región de España (FTRE), antecedente de las organizaciones anarquistas que cobraron fuerza a comienzos del siglo XX, contaba con varios núcleos organizados en la provincia almeriense. Destacaba la localidad de Adra, con seis secciones y 272 afiliados, Dalías tenía una sección y 72 afiliados y Berja una sección con 35 afiliados. (LÓPEZ ESTUDILLO, 1995: 512-518)

En 1883 Adra contaba ya con un centro obrero que agrupaba a 517 afiliados. La cuota era de una peseta al mes y a cambio los asociados tenían derecho a recibir entre seis y ocho reales por enfermedad y clases gratuitas para sus hijos. Dependiente de este centro se creó una organización de mujeres, la primera organización obrera femenina de Almería. En su mayoría las afiliadas eran sirvientas y acabaron sembrando el pánico entre la burguesía abderitana cuando se extendió el rumor de que tenían "la obligación de envenenar a sus amas si la Sociedad lo exigía". A pesar de que no hubo envenenamientos ni acción violenta alguna, el centro fue clausurado por la Guardia Civil y sus militantes más representativos fueron conducidos a Berja y encarcelados. (RUZ MÁRQUEZ, 1981: 260-261)

De 1884 a 1890 hubo núcleos anarquistas en Adra, Almería y Berja y se tiene constancia de suscriptores de prensa anarquista en Roquetas. En 1891 asistió un delegado de Adra a la decisiva reunión de los anarquistas andaluces que se celebró en Córdoba. En el periodo que va desde 1894 a 1898 la presencia anarquista en Almería quedó reducida a Adra y Berja.

Se produce entonces un largo paréntesis en el que no hay constancia de ninguna organización anarquista en la localidad. Ni siquiera cuando la organización cenetista cobró auge en Andalucía durante los años del Trienio Bolchevique consiguió tener representación en lo que años atrás había sido el principal feudo de los anarquistas en la provincia almeriense. Habrá que esperar a la proclamación de la II República y al año 1932 para que el anarcosindicalista Antonio Morales Guzmán llegue a Adra procedente de Granada al objeto de organizar las Juventudes Libertarias. También asumió la representación de los jóvenes anarquistas abderitanos en el congreso constitutivo de la Federación Ibérica de las Juventudes Libertarias (FIJL), celebrado en Madrid entre los días 18 y 22 de agosto de ese año. (VARGAS RIVAS, 2007: cap. 3)

A finales de 1934 se organizó el Sindicato Único de Oficios Varios en Adra pero muy pronto su local fue cerrado por la autoridad gubernativa. Hasta el 9 de febrero de 1936, unos días antes de las elecciones generales, no sería reabierto en las atarazanas, para lo que se desplazó nuevamente Morales Guzmán desde Granada. Los afiliados eran mayoritariamente pescadores aunque había también agricultores y trabajadores de diferentes oficios. Diego Padilla Suárez fue el primer secretario general de la CNT en Adra. En octubre de ese mismo año el sindicato quedó organizado en La Alquería.

Aunque no estaban constituidos formalmente, los anarquistas abderitanos apoyaron la convocatoria de huelga agraria de junio de 1934. El gobernador envió a la Guardia de Asalto que actuó contundentemente contra los huelguistas. El rotundo fracaso cosechado no impidió a los anarcosindicalistas secundar la huelga revolucionaria de octubre de 1934, a diferencia de lo que ocurrió en la mayor parte de Andalucía. Según Vargas Rivas, fueron las Juventudes Libertarias

Esperando a los anarquistas. El movimiento libertario en Adra de la república a la transición.

y la CNT las que intentaron lograr la unidad de acción con los ugetistas sin que se llegara a ningún tipo de acuerdo. Varios libertarios abderitanos fueron encarcelados como consecuencia de la fallida intentona revolucionaria.

La primavera de 1936 se caracterizó en Adra por un rebrote del anticlericalismo, que ya había tenido uno de sus principales episodios en 1933, cuando cinco jóvenes de Juventudes Libertarias fueron juzgados y condenados por la quema de la iglesia. (RAMÍREZ NAVARRO, 2015a: 313-328) Militantes anarquistas, secundados por socialistas, celebraron el quinto aniversario de la proclamación de la República con el asalto y saqueo del casino, de varias casas particulares y de las ermitas de San Sebastián y la Milagrosa. (MAVARRO VERA, 200: 412). Las imágenes fueron sacadas de los templos y arrastradas por las calles.¹

La sublevación militar de julio encontró respuesta en un grupo de jóvenes libertarios que se enzarzaron el 19 de julio en un tiroteo con los guardias civiles apostados en el cuartel. Tras la guerra, los franquistas acusaron a los anarquistas de haber intentado asaltarlo aunque según la versión de Vargas Rivas fueron los números de la Guardia Civil los que abrieron fuego cuando pasaron por delante cuadrillas de jóvenes que buscaban armas para oponerse al golpe militar. En cualquier caso, no hubo víctimas mortales que lamentar. Los grupos de milicianos libertarios que salieron de Adra jugaron también un papel importante para conseguir que buena parte de la Alpujarra quedara finalmente en territorio leal.

La defección del Ejército y de buena parte de las fuerzas de orden público dio lugar al colapso del Estado republicano y a la formación de los comités obreros que, por encima de ayuntamientos y gobiernos civiles, se hicieron con el poder real gracias a la formación de milicias de escopeteros. (RAMÍREZ NAVARRO, 2014a: 129-147) En Adra, el denominado Comité de Sangre estuvo presidido por el cenetista Juan Reyes y contó entre sus miembros con al menos ocho libertarios. Además de organizar las milicias que combatieron en la Alpujarra, el nuevo organismo se hizo con el control efectivo de la política y la economía de la ciudad.

1. LA COLECTIVIZACIÓN DEL AZÚCAR Y EL PESCADO

El predominio anarquista en el comité influyó sin duda en que se pudieran colectivizar la fábrica azucarera, principal empresa de la localidad, y los barcos de pesca. Según Vargas Rivas, responsable de la colectivización del sector pesquero, se procedió tan .ordenadamente y con tal alteza de miras que, incluso la inmensa mayoría de los dueños de las embarcaciones, comprendieron la conveniencia y la necesidad de tal determinación, asimilando las extraordinarias circunstancias por las que el país atravesaba, dando voluntariamente su consentimiento". Esta súbita conversión de los armadores al credo anarquista les fue recompensada otorgándoles "los mismos derechos que a los demás pescadores". Siempre según Vargas Rivas, la producción aumentó de una "manera fabulosa", lo que no impidió que el gobernador socialista Gabriel Morón acabara con el experimento colectivizador ni que los armadores, pasados los meses de entusiasmo ácrata, recuperaran la propiedad de sus embarcaciones. (RAMÍREZ NAVARRO, 2015b: 109-125)

La colectivización del sector pesquero se mantuvo entre agosto de 1936 y marzo de 1937. El noventa por ciento de los integrantes de la colectividad pertenecía a la CNT y el diez por ciento restante a la UGT. La expropiación y colectivización de los barcos se decidió en una asamblea celebrada en el cine Capitol de Adra a la que asistieron, según Vargas, unos mil pescadores y unos cuantos armadores. Entre las medidas que adoptó la colectividad, destaca la de reducir hasta el 2'5 el porcentaje de ganancia de los vendedores de la lonja, que hasta ese momento era del 12'5. (MINTZ, 2006: 238-240)

Los anarquistas pusieron en marcha una fábrica de conservas de pescado, siguiendo las indicaciones de los hermanos Pita Armada, libertarios gallegos refugiados en Adra. Hasta ese momento la fábrica se había dedicado a las conservas vegetales, pero los hermanos Pita implementaron un sistema para comercializar sardinas, boquerones y caballas. La escasez de hojalata llevó a que el pescado, frito previamente, se envasara envuelto en papel en cajas de madera. De esa forma el producto podía aguantar unos cinco o seis días. Los anarquistas abderitanos

¹Causa General de Almería. Pieza principal. Rama separada 3.

obligaron a las mujeres de clase acomodada del pueblo a limpiar el pescado como una forma de servicio social en beneficio de la República. (SEDANO MORENO, 2012: 101-128)

Vargas Rivas asegura que de la fábrica Santa Isabel salían miles de kilos diarios, enviados a las autoridades de intendencia que, a su vez, los redistribuían entre el frente y la retaguardia. Se creó un comité de la industria pesquera del que Vargas fue nombrado secretario. Cada barco, por lo general con una tripulación en torno a los quince hombres, elegía un delegado que era el encargado de las relaciones con el comité. El delegado repartía entre sus compañeros el dinero que el comité pagaba en concepto de salarios, a partes iguales. El patrón cobraba dos partes y el antiguo propietario de la embarcación, tres. El comité se quedaba con el 25 por ciento del valor de las capturas. Obviamente, parte de las capturas de pescado fresco se destinaba a abastecer a la población de Adra y de los pueblos cercanos. Por lo que se refiere a la azucarera, el experimento colectivizador acabó, según los anarquistas, cuando los locales fueron asaltados por los comunistas siguiendo órdenes de Morón. Un informe cenetista de marzo de 1937 aseguraba que hubo un intento de fusilar a varios confederales. (AZUAGA RICO, 2013: 65-66)

Las colectivizaciones libertarias fueron y siguen siendo motivo de confrontación historiográfica, lo que se refuerza en el caso de Almería por la escasísima documentación que se ha conservado. Vargas Rivas (2007) lanza este aviso para navegantes a los historiadores críticos con las colectivizaciones:

Los falsificadores de la historia, convertidos por motivos inconfesables, en defensores de las clases privilegiadas, de todos los zánganos y parásitos que han vivido medrando a costa del trabajo ajeno, han tratado siempre, empleando todos los medios sucios a los que sin escrúpulos han podido echar mano, de presentarnos a aquellos que tuvimos el coraje y el atrevimiento de apoderarnos, con el pleno consentimiento de los trabajadores, de los medios de producción para ponerlos a al servicio de la comunidad, como si fuéramos vulgares delincuentes.

Tampoco ahorra epítetos a Morón al que considera un *fellow traveller* y un comunista camuflado", alegando el ingreso del exgobernador en el PCE durante su exilio mexicano. Morón, al que el historiador anarquista José Peirats (1976: 214-215) califica de "taimado moscovita", pasó a formar parte de las filas del PCE en 1947 tras treinta y dos años de militancia socialista. (QUIROSA-CHEYROUZE, 2012: 632)

En general y como señala Walter L. Bernecker, (1992: 91-115), la historiografía anarquista ha hecho de las colectivizaciones una leyenda histórica, glorificándola al servicio del cultivo de la tradición revolucionaria". Por su parte, los comunistas, en el polo opuesto, definían en su 'historia oficial' publicada en París en 1960 las colectivizaciones como un periodo de robo sistemático, de expropiaciones por la violencia y de brutales exacciones".

En 1937 Intendencia militar se hizo cargo de la producción pesquera.² La generosidad de los pescadores permitió mitigar la carencia de alimentos en Adra e incluso algunos jóvenes se pudieron abastecer de pescado de forma gratuita para secarlo y llevarlo a vender a pueblos de la Alpujarra. (CUENCA ESPINOSA, 2011: 22)

La toma de Málaga y la desbandada de civiles que produjo alteraron el orden público en Adra y generaron no pocos problemas a los anarquistas abderitanos. Dos establecimientos de comestibles fueron asaltados e incendiados y otros 18 negocios más, incluidos hoteles y tiendas de ropa, junto con 22 domicilios particulares, fueron saqueados el 9 de febrero.³ La localidad quintuplicó su población y pasó de 5.000 a 25.000 habitantes, a pesar de que numerosos refugiados fueron evacuados a través del puerto a Alicante, Barcelona y Valencia. El faro fue definitivamente apagado para obstaculizar los bombardeos franquistas y en la posición se estableció una línea de ametralladoras a cargo del cuerpo de Carabineros. (LÓPEZ ROMERO, 2013: 158) Aunque Morón hizo todo lo posible para restaurar el orden, el aluvión de hombres armados que llegó desde la provincia malagueña tensó aún más las ya precarias relaciones entre anarquistas y comunistas. (RAMÍREZ NAVARRO, 2013a: 137-148).

Los dirigentes anarquistas huyeron por barco a Roquetas ante el temor a que las tropas de Franco siguieran avanzando. Una vez que se supo que el frente se había estabilizado en la

²Ibidem.

³Ibidem.

Esperando a los anarquistas. El movimiento libertario en Adra de la república a la transición.

costa granadina regresaron al pueblo y se encontraron con que su local había sido asaltado por las Brigadas Internacionales y la documentación, destruida. Cuando Padilla, Ibáñez y Vargas Rivas se presentaron ante el comandante de la brigada, el italiano Luigi Longo, Gallo, fueron expulsados a punta de pistola. Los anarquistas no pudieron recuperar su local hasta que la brigada abandonó el pueblo.

Las tensiones por los problemas de abastecimiento fueron moneda común en la localidad. El codiciado azúcar, que acababa con cierta frecuencia en manos de estraperlistas, produjo numerosas fricciones entre el comité que controlaba la fábrica, la comisión local de abastos y el Gobierno Civil. Según Vargas en agosto de 1937, el comité azucarero, compuesto mayoritariamente por miembros de la UGT, acordó el reparto de 400 kilos sin contar con la comisión local. El alcalde socialista Francisco Enrique Salinas decomisó una de las camionetas cargadas de azúcar, lo que llevó al gobernador comunista Vicente Talens a destituirlo y a imponer una multa a la comisión. Los concejales se solidarizaron con el primer edil depuesto y llevaron un escrito al gobernador en el que amenazaban con dimitir en bloque si no se le devolvía el cargo. El primer edil fue repuesto pero los problemas con el azúcar continuaron. (RAMÍREZ NAVARRO, 2012: 165). Varios de los técnicos habían sido detenidos por los obreros, lo que tuvo consecuencias graves en la producción. Meses después, el nuevo gobernador, el socialista Eustaquio Cañas, tuvo que ir hasta Adra para que fueran puestos en libertad. La refinería de azúcar fue también motivo de conflicto entre el gobernador y el responsable del Banco de España. A finales de 1938 llegaron a acumularse 5.000 sacos de azúcar que las autoridades no habían retirado. Los problemas de comunicación con el Gobierno en Barcelona, una vez que los franquistas partieron en dos la zona republicana al ocupar Vinaroz, generaron numerosos problemas administrativos dentro de la España leal. Los obreros abderitanos no podían cobrar sus salarios ante el impago de la autoridad central, que no se había hecho cargo de los sacos. Cañas, según su propio testimonio, repartió el azúcar entre la población civil y afrontó el pago con cinco millones de pesetas que le fueron requeridos al Banco de España a través de la Delegación de Hacienda.⁴

Los anarquistas fueron también los principales responsables de la construcción de los refugios antiaéreos de Adra. La localidad había sido bombardeada en enero y febrero de 1937, coincidiendo con la desbandada, y sufriría un último bombardeo en diciembre de 1938. Los refugios se construyeron a pico y pala y hubo trabajadores forzados por las autoridades locales.

Desde diciembre de 1937, la localidad contó con un grupo organizado de la FAI, en el que Antonio Vargas ocupaba el puesto de secretario. Aunque por un periodo muy breve de tiempo, el mes de noviembre de 1938, Adra fue la única localidad almeriense que contó con un alcalde en representación de la FAI, Enrique Martínez López. Hubo también un grupo de Juventudes Libertarias que contó igualmente con representación municipal. (RAMÍREZ NAVARRO, 2014b: 800-801)

El final de la guerra convirtió a la localidad en uno de los puertos de salida hacia el exilio en Argelia. Por Adra escapó el célebre militar comunista Valentín González 'El Campesino', en el barco *República* con unos treinta compañeros y un maletín con 160.000 pesetas en billetes,⁵ aunque en sus imaginativas memorias él asegura que fue el último en abandonar el país y que lo hizo en una canoa. (GONZÁLEZ, 2006: 15) Llegaron a Adra el día 9 de marzo huyendo de la Junta de Defensa y embarcaron con destino a Orán. (MARTÍNEZ LÓPEZ, ÁLVAREZ REY y GARCÍA GARCÍA, 2012: 97-127) Su presencia en Almería sembró cierta inquietud entre los casadistas, que pensaron que podría planear un ataque a la ciudad para liberar a sus camaradas presos.⁶ También desde Adra partió el *Quita Penas*, el 11 de marzo, con un grupo de 37 refugiados, entre los que se encontraban varios dirigentes anarquistas, 21 militares, tres mujeres y seis niños.⁷

Para los que llegaban a suelo argelino no se abrían unas expectativas muy halagüeñas. Más de diez mil españoles buscaron refugio en las posesiones francesas de África del Norte, de los que unos siete mil se instalaron en la zona de Orán. Los libertarios, considerados especialmente

⁴CAÑAS, E. "Marzo de 1939. El último mes. Notas históricas sobre los últimos momentos de la guerra civil de España, consignadas por un testigo presencial". París, 1948. Fundación Pablo Iglesias. Archivo de Ramón Lamonedá Fernández, 172-29, pp. 2-6.

⁵Archives Nationales d'Outre-Mer. Aix-en-Provence. ALG ALGER 1F, 63.

⁶PELÁEZ ANTÓN, A. "Informe del comisario político del 23 Cuerpo de Ejército". Archivo Histórico del PCE. Film XX, 241.

⁷Archives Nationales d'Outre-Mer. Aix-en-Provence. ALG GGA 3 CAB, 38.

peligrosos, y más aún si habían tenido responsabilidades políticas, fueron objeto de vigilancia y represión en campos de concentración, algunos de ellos tan terribles como los que se construyeron para trazar el ferrocarril transahariano. Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, los anarquistas, se convirtieron en gravemente sospechosos, en una especie de quinta columna que podría minar desde dentro el esfuerzo de guerra francés. (RAMÍREZ NAVARRO, 2013b) Vargas Rivas fue uno de los anarquistas abderitanos que acabaron presos en el campo de Djelfa, hasta que fue liberado por tropas británicas en la primavera de 1943. La emigración a América era un objetivo que muy pocos alcanzaron. Ese fue el caso de los hermanos Pita Armada, que pudieron viajar a Chile en el célebre *Winnipeg*. (FERRER MIR, 1989: 137)

A comienzos de los años cuarenta, la Agrupación del Movimiento Libertario en el Exilio llegó a tener unos 1.300 afiliados en el norte de África.⁸ (*Espoir*, 18 de octubre de 1964) El regreso a España era una utopía. Algunos anarcosindicalistas, cuando llegaron los últimos días de la guerra civil, habían rechazado la posibilidad de escapar y optaron por internarse en la sierra para continuar la lucha contra el franquismo como guerrilleros. Santana Calero, secundado por Juan Muñoz Lozano y Andrés Soler Martín, lideró una pequeña partida que fue interceptada por la Guardia Civil en La Mamola en abril de 1939. Tras un enfrentamiento armado, murieron Santana y Lozano mientras que Soler fue ejecutado en Almería poco después. Los guerrilleros anarquistas en Almería tuvieron escaso número y aunque en 1944 alcanzaron un insólito acuerdo con los comunistas, en contra de lo que estaba ocurriendo en el resto de Andalucía (MARCO CARRETERO, 2011: 165), no fueron nunca una amenaza importante para el régimen franquista.

Para los que no pudieron escapar el final de la guerra marcó el comienzo de una época de represión y miedo. En la provincia almeriense, al menos sesenta libertarios fueron fusilados, y noventa y tres fueron condenados a cadena perpetua, dieciséis de ellos tras haberles sido conmutada la condena a muerte. Adra, por ser una de las localidades en las que la presencia anarquista había sido importante pagó un mayor tributo de sangre. Juan Cervantes, Enrique Martínez, Diego Padilla, José Padilla, Lorenzo Parrilla, Antonio Román y Ramón Toledano fueron fusilados durante la primera posguerra.⁹

2. DE LA CLANDESTINIDAD A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CNT

El resto de los dirigentes anarcosindicalistas fueron encarcelados con condenas entre las que abundaba la cadena perpetua. Aunque en su mayoría salieron de prisión a partir del año 1946, muchos optaron por no regresar al pueblo. Sin embargo, según Vargas Rivas, la CNT estuvo organizada en Adra durante el franquismo y mantuvo correspondencia con los grupos de exiliados libertarios en Francia e Inglaterra. Jaime Ibáñez y José Padilla Serrano posteriormente estuvieron al frente de la CNT abderitana en la clandestinidad. A pesar de que había sido torturado por la policía franquista, Padilla hizo de enlace con la CNT en el exilio durante los años cincuenta y comienzos de los sesenta. Fue también el contacto de Joaquín Delgado, que tras ser enviado a España, fue detenido y fusilado, lo que obligó a Padilla a huir y refugiarse en Barcelona.

En los años finales de la dictadura hubo varios intentos de reconstruir las organizaciones anarquistas. Así, en 1970, un grupo de estudiantes almerienses de la Universidad de Granada, entre los que se encontraba Herminio Simón, se unieron al Frente Sindical Revolucionario, en un intento de refundar el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña.

Durante los últimos años del franquismo, se instaló en Adra el veterano anarquista Rafael Ordóñez Domínguez, responsable del periódico libertario *Tiempos Nuevos*, editado en Ronda en 1930. (CHECA GODOY, 1989: 40) Ordóñez había estado condenado a muerte aunque se le conmutó la pena. Anciano y casi ciego, montó una pequeña imprenta pero por razones obvias no dio demasiadas explicaciones sobre su pasado ideológico aunque siguió publicando artículos en *El Faro* de Motril y criticando, hasta donde era posible, los excesos del último franquismo.

A partir del año 1975, CNT comenzó a reorganizarse. En diciembre se formó un comité Regional del Centro que se encargó de la coordinación nacional. En Andalucía, a lo largo de

⁸*Espoir*, 18 de octubre de 1964.

⁹Archivo militar del Juzgado Togado Territorial (Jutoter) nº 23. Sumarias 45.256/39 (Cervantes), 20.112/39 (Parrilla), 10.426/40 (Román) y 10.119/40 (Toledano).

Esperando a los anarquistas. El movimiento libertario en Adra de la república a la transición.

ese mismo año, hubo dos reuniones en Sanlúcar de Barrameda en las que se eligió un comité regional provisional con sede en Sevilla. Por iniciativa de Juan Carlos Asián, CNT inició su reorganización en Almería en junio de 1976. (RAMÍREZ NAVARRO, 2011)

En julio se celebró el pleno nacional de la CNT con el que empezó a reestructurarse el sindicato por todo el país. El 15 de agosto de 1976, la CNT andaluza celebró su primer Pleno Regional en el que se puso de manifiesto la necesidad de contar con un órgano de expresión propio de la Regional. En el conjunto de España, la Confederación había aprobado la puesta en marcha del periódico *CNT*.

En octubre de 1976 aparecía *Andalucía libertaria*. El primer número del nuevo boletín recordaba que la CNT había alcanzado los 200.000 afiliados en Andalucía durante 1936. La cifra es polémica puesto que no es fácil cuantificar la militancia libertaria. En Almería, cuando se proclamó la República, la CNT contaba con unos 1.800 afiliados, concentrados fundamentalmente en los sindicatos de transportes y alimentación, lo que suponía solo el 1'7 por ciento de la militancia andaluza. (PÉREZ MONTOYA, 1988: 511-519). En cualquier caso, el boletín proclama orgullosamente a "todos aquellos que han venido extendiendo el certificado de defunción de la CNT, que la Confederación Nacional del Trabajo está de nuevo en pie".

Y frente a los que creen que los anarquistas podrían inclinarse por el posibilismo dadas las especiales circunstancias que se viven en España durante la Transición aclara:

La CNT, basada en nuestro carácter de organización verdaderamente autónoma del movimiento obrero y no de "inspiración republicana", no mantiene ni ha mantenido contactos con ningún partido político ni de derechas e izquierdas, ni "alianza táctica" de apoyo electoral a ningún organismo político.

Salía así al paso de una noticia aparecida en el Correo de Andalucía el 9 de octubre, que afirmaba que la CNT apoyaba la Alianza Sindical Obrera e insinuaba que estaba dividida entre un sector histórico y otro renovador. Los anarquistas niegan esa renovación de los viejos postulados y siguen defendiendo los principios de autonomía, democracia directa, federalismo, antiparlamentarismo, acción directa y autogestión. (*Andalucía Libertaria*, 1 de octubre de 1976) El nuevo boletín tuvo una vida efímera. Tras conseguir convertirse en bimestral durante 1977, desapareció al año siguiente, para reaparecer en sucesivas ocasiones, la última en 2009, tras largos periodos de silencio.

En Andalucía, la reconstrucción de la CNT afrontó los mismos problemas que en el resto de España y que en parte se habían venido planteando durante los largos años de la clandestinidad. La división entre los sindicalistas y los ácratas puros se vio complicada por las diferencias generacionales entre los supervivientes de la guerra y los jóvenes que se enrolaron en el movimiento anarquista con un bagaje muy diferente al de sus mayores. (SODY RIVAS, 2003: 258)

La constitución del Sindicato de Oficios Varios en Almería tuvo lugar el 14 de noviembre de 1976. Se eligió un comité local integrado por un coordinador, un secretario y una comisión pro presos. Ángel Arqueros fue designado secretario general y Asián secretario de Organización. La primera aparición pública de la CNT en Almería tuvo lugar con motivo de la celebración de la VI Semana de la Juventud de la parroquia de San José Obrero. Asián, que participó en una mesa redonda sobre alternativa sindical de los trabajadores,¹⁰ (RUIZ FERNÁNDEZ, 2008: 258-260) llegó a ser secretario provincial de la CNT y acabó procesado por injurias al jefe del Estado tras exhibir una pancarta en el Paseo con alusiones al monarca. (ERRAZKIN, 2009: 271)

A lo largo de los años 1976 y 1977 la CNT organizó manifestaciones contra el paro y tuvo una presencia modesta en Almería aunque con cierto protagonismo en la huelga de la hostelería de julio de 1977 y en la de los pescadores de 1976 y 1977. Los trabajadores del sector pesquero almeriense encontraron apoyo en sus compañeros de Adra y varios barcos se desplazaron hasta el puerto abderitano. La CNT puso en marcha un comité pro solidaridad con los pescadores en el que además de los anarquistas se integraron el PCE y los sindicatos UGT y CCOO. En 1981, y de acuerdo con Plataformas de Lucha Obrera y Unión Comunista Comités Obreros, dos grupos de extrema izquierda surgidos en el barrio de Pescadería, consiguieron movilizar a dos mil albañiles durante la huelga de julio y agosto y paralizar el sector de la construcción durante

¹⁰José RUIZ FERNÁNDEZ, *La Transición política a la democracia en Almería*, Volumen I, *Los inicios de la transición, 1974-1978*, Mojácar, Arráez, 2008, pp 258-260.

dos días de paro no legalizado.¹¹ (DÍAZ HARO, 2005) Gracias a estas acciones y al pequeño tenderete ácrata que los cenetistas montaban en la plaza del Educador, los almerienses tuvieron conocimiento de la actividad sindical de los libertarios.

En marzo de 1977, el comité regional de la CNT pasó de Sevilla a Granada. Para esas fechas, la Confederación tenía unos 200 afiliados en Almería. (MÁRQUEZ CRUZ, 1981: 47-48). En todo el país se vivía un momento de efervescencia política ante las primeras elecciones democráticas de junio de 1977. Fiel a sus postulados, la CNT propugnó la abstención y a través de *Andalucía libertaria* criticó duramente a las organizaciones políticas y a los sindicatos que se prestaban a hacer el juego al capitalismo.

El anarquismo almeriense estaba compuesto principalmente por jóvenes trabajadores y estudiantes. Con escasas excepciones, apenas había referentes del movimiento libertario anterior al franquismo. Sin duda uno de ellos fue Antonio Vargas Rivas, uno de los pocos dirigentes del anarcosindicalismo almeriense que sobrevivieron a la Guerra Civil y a la larga dictadura franquista. Exiliado en Londres, durante la Transición regresó en varias ocasiones a su pueblo natal, Adra, hasta acabar instalándose allí en 1978. Otro exiliado, José Cortés Rodríguez, fue el encargado de reorganizar la CNT en el pueblo a partir de 1977, cuando se produjo la legalización del sindicato por parte del gobierno de Suárez. Cortés, que había estado exiliado en Francia y preso en un campo de concentración, fue elegido secretario general de la CNT abderitana en una asamblea y consiguió extender el mensaje libertario entre algunos jóvenes de la localidad. El de Adra se convirtió en uno de los primeros sindicatos de la CNT en Andalucía durante la Transición.

Vargas Rivas incluso asumió la representación de los anarquistas almerienses en el mitin de la CNT realizado en Dos Hermanas el 17 de julio de 1977. El representante almeriense que debía intervenir no llegó y el comité regional invitó a Vargas, presente en el acto, a hablar en nombre del movimiento libertario de Almería. Dos días después, Vargas intervino también en un mitin en Marbella.

Tras un primer periodo de desarrollo moderado, la CNT entró en una fase de estancamiento y retroceso en Almería, puesto que sus postulados casaban mal con la realidad económica, política y sindical de finales de los años setenta. "Esto constituyó una prueba palpable de que la continuidad directa con el sindicalismo de antes de la guerra civil era inviable". (FERNÁNDEZ NAVARRO, 2005: 81)

La presentación 'oficial' de la CNT en Almería se produjo el 10 de diciembre de 1977, en un acto al que asistió el secretario regional, José Luis García Rúa. En la información de *La Voz de Almería*, de acuerdo con el antidirigismo que ha caracterizado siempre a los confederales, no aparece ningún tipo de cargo, de la misma forma que ni siquiera figuran los nombres de los libertarios almerienses que le acompañan en la mesa. García Rúa era presentado como "minero y profesor de Universidad". El acto, celebrado en los locales de la AISS, contó con 300 participantes entre afiliados y simpatizantes.

Los confederales abogaban por las asambleas y el apoliticismo. Su discurso habría tenido más éxito entre un proletariado desencantado de la democracia, pero en 1977, cuando los obreros podían volver a votar después de cuarenta años de dictadura, era difícil que les convencieran sobre la "pasividad" de su poder para elegir gobiernos. CNT, desgarrada a lo largo de la dictadura por numerosos conflictos internos y sin apoyos exteriores, llegaba a la Transición con un discurso radical del que se habían eliminado las tendencias reformistas. García Rúa explicó a su audiencia almeriense que la simple afiliación a un partido era incompatible con la posibilidad de ocupar un cargo dentro de la CNT.

La CNT no solo se opuso a la participación en las elecciones generales de 1977, sino que rechazó también las elecciones sindicales celebradas entre el 16 de enero y el 6 de febrero de 1978. En conferencia de prensa celebrada el 13 de enero de 1978, el responsable provincial de CNT, Gerardo Patán, explicaba que las razones para oponerse iban "desde la propia elaboración del decreto electoral, fruto de las peticiones de las centrales reformistas, hasta la misma preponderancia que la ley concede a los representantes elegidos sobre el resto de sus compañeros". (*La Voz de Almería*, 14 de enero de 1978).

¹¹Fernando DÍAZ HARO: "El barrio de Pescadería y el arraigo de la izquierda radical. Un curioso caso de supervivencia en la Transición almeriense", en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (Coord.): *Historia de la Transición. Los inicios del proceso democrático*, Universidad de Almería, 2005.

Esperando a los anarquistas. El movimiento libertario en Adra de la república a la transición.

La apuesta cenetista por la abstención y el boicot en las elecciones sindicales de 1978 y en las siguientes de 1980, llevaron a que su presencia en los medios de comunicación y dentro del propio movimiento obrero pasase a ser testimonial. CCOO y UGT se repartieron el 60 por ciento de los delegados en 1980 y la campaña abstencionista fue un fracaso. (VIDAL GÓMEZ, 2007: 498-499).

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- AZUAGA RICO, J. M. (2013). *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla. 1939-1952*. Salobreña: Alhulia.
- CUENCA ESPINOSA, J. F. (2011). *Travesuras, aventuras y sucesos a lo largo de una vida. 1924-2010*. El Ejido: Lagartos Editores.
- CHECA GODOY, A. (1989). *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Universidad de Salamanca.
- ERRAZKIN, I. (2009). *Hasta la coronilla. Autopsia de los Borbones*. Tafalla: Txalaparta.
- FERNÁNDEZ NAVARRO, A. (2005). *Sindicatos y empresarios almerienses ante la construcción de la democracia*. Instituto de Estudios Almerienses.
- FERRER MIR, J. (1989). *Los españoles del Winnipeg: el barco de la esperanza*. Santiago de Chile: Cal Sogas.
- GONZÁLEZ, V. 'El Campesino'. (2006). *Yo escogí la esclavitud*. Madrid: Ciudadela.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1995). *Republicanism y anarquismo en Andalucía*. Córdoba: La Posada.
- LÓPEZ ROMERO, A. (2013). *El puerto de Adra 1911-2011*. Sevilla: Consejería de Fomento y Vivienda.
- MACARRO VERA, J. M. (2000). *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Universidad de Sevilla.
- MARCO CARRETERO J. (2011). *Resistencia armada en la posguerra. Andalucía Oriental (1939-1952)*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. M. (1981). *Almería en la Transición (1976-1982)*. Almería: edición del autor.
- MINTZ, F. (2006). *Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- PEIRATS, J. (1976). *Los anarquistas en la Guerra Civil Española*. Madrid: Júcar.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2012). *Gabriel Morón Díaz (1896-1973). Trayectoria política de un socialista español*. Universidad de Almería.
- RAMÍREZ NAVARRO, A. (2012) *La fuerza de los débiles. Vida, prisiones y muerte de Vicente Talens Inglá (1892-1940)*. Instituto de Estudios Almerienses.
- (2014). *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. Tesis doctoral, Universidad de Almería.
- RUIZ FERNÁNDEZ, J. (2008). *La Transición política a la democracia en Almería, Vol. I, Los inicios de la transición, 1974-1978*. Mojácar: Arráez.
- RUIZ MÁRQUEZ, J. L. (1981). *Adra siglo XIX*. Almería: Cajal.
- SODY DE RIVAS, Á. (2003). *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz*. Barcelona: Carena.
- TERMES, J. (1977). *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*. Barcelona: Crítica.
- VARGAS RIVAS, A. (2007). *Guerra, revolución y exilio de un anarcosindicalista*. Almería: edición del autor.

Capítulos de libros

DÍAZ HARO, F. "El barrio de Pescadería y el arraigo de la izquierda radical. Un curioso caso de supervivencia en la Transición almeriense", en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.). *Historia de la Transición. Los inicios del proceso democrático*. Universidad de Almería.

PÉREZ MONTOYA, M. (1988). "Aproximación a la conflictividad social almeriense en la segunda mitad de 1931. La huelga general de noviembre", en LÁZARO, R. (ed.) *Homenaje al Padre Tapia*, Cajalmería.

RAMÍREZ NAVARRO, A. (2011) "Los restos del naufragio. Los anarquistas y la transición a la democracia en Almería", en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L. C. y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.). *Historia de la Transición en España. Las organizaciones políticas*. Universidad de Almería.

(2013). "La desbandada de Málaga y el caso Maroto", en *Anuario de Hespérides. Investigaciones científicas e innovaciones didácticas*. Vol. XIX-XX. Granada.

(2013). "Indeseables. Anarquistas y comunistas españoles en los campos de concentración argelinos", en CASAS SÁNCHEZ J. L., y DURÁN ALCALÁ F. (coords). *Actas del VII Congreso sobre republicanismo. Republicanismo en España. Cultura, política e ideologías*. Priego de Córdoba: Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

(2014) "Los comités revolucionarios y la represión en Almería (1936-1937)", en FERNÁNDEZ AMADOR M. y QUIROSA-CHEYROUZE R. *Miradas al pasado reciente: De la II República a la Transición*. Universidad de Almería.

(2015) "La persecución religiosa en Almería (1936-1939). Anarquistas y comunistas ante la violencia contra la Iglesia", "Las colectivizaciones durante la Guerra Civil en Almería", en *Anuario de Hespérides. Investigaciones científicas e innovaciones didácticas*. Vol. XXI-XXII. Aracena.

VIDAL GÓMEZ: Á. (2007). "Las elecciones sindicales durante la Transición en Almería. Una visión a través de la prensa diaria", en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L. C. y GARCÍA RUIZ, C. R. *Historia de la Transición en España. El papel de los medios de comunicación*. Universidad de Almería.

VILAR, J. B. "El exilio español de 1939 en el norte de África", en MATEOS, A. (ed.) *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*. Madrid: Eneida

Artículos de revistas

BERNECKER, W. L. (1992). "El anarquismo en la Guerra Civil española. Estado de la cuestión". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol 14. Universidad Complutense de Madrid.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F., ÁLVAREZ REY, L. y GARCÍA GARCÍA, C. (2012) "La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso". *Ayer*, vol. 8.

RUIZ SÁNCHEZ, J. L. (1998) "Las organizaciones obreras y la actividad sindical en Berja y su comarca". *Farua*, vol. 1. Centro de Estudios Virgitanos. Berja.

SEDANO MORENO, J. (2012). "La Azucarera de Adra en 1938". *Farua*, vol. 15.

Referencias electrónicas

Enciclopedia del anarquismo español, <https://issuu.com/skateraw/docs/enciclopedia-del-anarquismo-espanol-parte-2/35>

Los de la sierra. Dictionnaire de guérilleros et résistants antifranquistes. <http://losdelasierra.info/spip.php?article>

DEMOCRACIA Y CONFLICTOS RURALES EN PORTUGAL: LA INSTAURACIÓN DE LA I REPÚBLICA EN EL ALENTEJO (1908-1912)¹

JESÚS ÁNGEL REDONDO CARDEÑOSO
Universidade de Évora – CIDEHUS

Resumen

En este texto, llevaremos a cabo una revisión de la conflictividad campesina en el Alentejo la región de Portugal que más conflictos rurales ha acogido en el siglo XX durante los últimos años de la monarquía (1908-1910) y primeros de la República (1910-1912). Primero, analizaremos la conflictividad social que tuvo lugar durante los años de la crisis de la monarquía, tanto “tradicionales” expresiones de protesta como fueron las “formas cotidianas de resistencia campesina” o “formas de movilización menos militante”, como “modernas” vías de movilización política y protesta social, como fue la extensión del republicanismo y el movimiento obrero en la región. Posteriormente, nos centraremos en el análisis de la movilización social protagonizada por los trabajadores rurales durante los primeros meses del régimen republicano, manifestada en la proliferación de asociaciones, convocatoria de huelgas y estallido de motines. Por último, atenderemos al ocaso de los conflictos, y especialmente, a la represión ejecutada contra los líderes sindicales campesinos, que descabezó y desarticuló el movimiento de los trabajadores rurales del Alentejo.

Palabras clave: Conflictividad social, huelgas, trabajadores rurales, I República, Alentejo, Portugal

Abstract

In this text, we bring about a revision of peasant social disputes in Alentejo the Portugal's region where there were more rural conflicts along the 20th century during the last years of Monarchy (1908-1910) and the early years of the Republic (1910-1912). First, we analyze the social disputes that they took place during the last years of the Monarchy, both “traditional” protest expressions as the “everyday forms of peasant resistance” or the “less militant types of mobilization”, and “modern” ways of political mobilization and social protest, as the spread of the republicanism and the labor movement along the region. Second, we focus on the social mobilization that the rural workers led during the first months of the new republican regime that included the creation of trade unions, strike calls, and riot outbreaks. Last, we analyze the decline of the social disputes and especially the repression that the authorities executed against the peasant union leaders that broke up the rural workers' movement in Alentejo.

Key words: Social disputes, strikes, rural workers, The 1st Republic, Alentejo, Portugal

¹Trabajo enmarcado dentro del proyecto de investigación UID/HIS/00057/2013 (POCI-01-0145-FEDER-007702), FCT/-Portugal, COMPETE, FEDER, Portugal2020.

INTRODUCCIÓN

Tras la revolución del 5 de octubre de 1910, en los meses iniciales de la I República, la región agrícola del Alentejo situada al sur de Portugal, y concretamente en las poblaciones circundantes a Évora, la principal ciudad de la región, surgió un hasta ese momento inusitado movimiento huelguístico protagonizado por jornaleros, o, como se conocían por aquel entonces en el país, trabajadores rurales. Este intenso ciclo de conflictividad social en el campo alentejano llamó la atención de numerosos investigadores de finales de los años setenta e inicios de los ochenta (VENTURA, 1976; CANAIS ROCHA y LABAREDES, 1982; PEREIRA, 1983; DE BRITO PEREIRA, 1983), quienes a través de cuyas investigaciones buscaron esclarecer el origen histórico de la conflictividad que protagonizaron los campesinos alentejanos a partir del verano de 1974, tras la caída del Estado Novo, conflictividad que se manifestó en ocupaciones de tierras en demanda de una reforma agraria que pusiera en producción las miles de hectáreas sin explotar que existían en los latifundios de la región (BARROS, MENDES y MENDES, 1979).

A pesar de los esfuerzos, no hubo ninguna explicación satisfactoria que vinculara la conflictividad social de 1910-12 con las ocupaciones de tierra de 1974-75, más allá de la pobreza estructural característica del Alentejo, la región más deprimida de Portugal. Este fracaso quedó oscurecido por “la predominancia del discurso ideológico sobre el conocimiento de las prácticas que él pretende recubrir o representar” (PEREIRA, 1980a: 163). Es más, como quedó demostrado en estudios específicos, durante las primeras décadas del siglo XX apenas existieron debates sobre la reforma agraria más allá de las conversaciones en los pasillos del parlamento (DE SÁ, 1983).

Por su parte, desde el punto de vista de la historiografía europea, durante las últimas décadas han surgido numerosos investigadores vinculados a escuelas como la Nueva Historia Social y los Estudios Subalternos que han demostrado que los conflictos campesinos no siempre se vincularon al movimiento obrero, ni siguieron un proceso evolutivo y lineal, y, ni mucho menos, los campesinos actuaron como una única clase social...; todo lo contrario, la protesta campesina tuvo una identidad propia manifestada a través de diferentes expresiones de protesta y rebeldía, muchas de las cuales son anteriores a la definición de una conciencia de clase (BASCUNÁN AÑOVER, 2009). A pesar de que estos nuevos presupuestos teórico-metodológicos han tenido su eco en la historiografía portuguesa (GODINHO, 2004), no han sido utilizados para estudiar y analizar en profundidad los conflictos campesinos que tuvieron lugar en el Alentejo al comienzo de la I República, los cuales sólo han sido revisitados por aislados trabajos de ámbitos local (RAPOSO, 2001; FONSECA, 2013).

El texto que aquí se presenta es una primera aproximación, realizado a través de la prensa local eborensis (*Notícias d'Evora, A Voz Publica, O Carbonário*), de un trabajo de investigación de mayor alcance que pretende llenar este hueco, y mirar con nuevos horizontes el origen y desarrollo de la conflictividad campesina en el Alentejo durante las primeras décadas del siglo XX y, concretamente, ante el advenimiento de la primera experiencia democrática en el país Portugal.

1. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL ALENTEJO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA MONARQUÍA

El campesino portugués nunca ha sido considerado un sujeto especialmente conflictivo, y así ha quedado reflejado en la bibliografía tradicional, la cual que no ha registrado grandes conflictos ni acción asociativa entre los trabajadores agrícolas del país (VILLAVARDE CABRAL, 1977: 426). Los propios intelectuales y activistas políticos de principios del siglo XX veían al campesinado como un sujeto político pasivo, incluso apático, ajeno a los debates del movimiento obrero y de la política nacional, al cual había que guiar debido a su incultura (PEREIRA, 1983: 22 y 27). De hecho, el campesinado era sistemáticamente excluido del debate en torno a la cuestión social, la cual se centraba en el proletariado industrial de las grandes ciudades del país, especialmente Lisboa y Oporto (RAMOS y MATTOSO, 1993: 239-240).

A pesar de todas estas percepciones, el campesinado, concretamente el del Alentejo, no era un

sujeto ajeno al conflicto, si bien es cierto que, como sucedía comúnmente entre los campesinos, no pretendía derribar gobiernos ni sistemas de dominio, sino simplemente vivir dentro de ellos con las menores desventajas posibles (BASCUNÁN AÑO, 2009: 145).

En este sentido, ya se han hecho acercamientos que han intentado mostrar la existencia de una cierta conflictividad social en el Alentejo, bien es cierto que individual y anónima, para descubrir a través de las estadísticas criminales de la región expresiones de “revuelta social latente” (PEREIRA, 1980b).

Sin llegar a hablar de “revuelta”, sí es verdad que entre el campesinado alentejano se extendieron prácticas ilegales que pueden ser consideradas parte de las conocidas como “formas cotidianas de resistencia campesina” (SCOTT, 1985). Así, por ejemplo, en el mes de diciembre, una de las quejas más extendidas en la prensa de Évora era la proliferación de hurtos de bellota en los campos del concelho, reclamando insistentemente la presencia policial en los ‘montados’ para evitar estos delitos². Otra de las prácticas que más preocupaban a los propietarios era la caza furtiva, para cuya persecución ya fue publicado un reglamento en 1903, que el administrador del concelho de Évora vio conveniente recordar en noviembre de 1907 ante “los abusos, que ocultamente se han practicado, en el ejercicio de la caza en este concelho”³. Sin embargo, a pesar de las quejas de las autoridades y propietarios, y como advertía el semanario republicano *A Voz Publica*, la caza “no sólo es un recreo para los ricos y acomodados, sino también un recurso para los pobres”, de modo que “cuando hay falta de trabajo la caza no pocas veces es la única fuente de ingresos, que así encuentran un pequeño alivio a su miseria”⁴.

En estos períodos de falta de trabajo, más allá de estas acciones de resistencia individual, el campesino alentejano también planteó lo que Guha (2002: 43-44 y 103-105) denominó “formas de movilización menos militante”, a través de las cuales se negociaba de forma colectiva una mejora inmediata en las condiciones de vida. Así, por ejemplo, no era extraño que durante el invierno, tradicional época de paralización de las labores agrícolas, se produjeran pequeñas manifestaciones frente a las Cámaras Municipales donde se demandaba la apertura de trabajos municipales, como sucedió en reiteradas ocasiones en Évora a lo largo diciembre de 1907⁵ o en Alandroal en noviembre de 1909⁶. Más allá de caracterizar a estas formas de reivindicación como primitivas o prepolíticas, hay que verlas como un instrumento que tenían las clases populares de “hacer política” (GIL ANDRÉS, 2000: 447-467).

No obstante, el hecho que entre el campesinado alentejano predominaran las acciones de protesta de carácter más “tradicional”, no quiere decir que fuera ajeno a ideas políticas y formas de protesta “modernas”.

Por un lado, a lo largo de toda la primera década del siglo XX, el republicanismo portugués estuvo empeñado en abrirse un hueco entre el electorado de las zonas rurales del país, y para ello propició la creación de centros republicanos en las regiones del interior. Primero se crearon sedes republicanas las principales localidades, como fue Évora, donde se creó el Centro Democrático “Liberdade” en 1906 (FROTA, 2010: 3), o Vendas Novas, donde al año siguiente se creó el Centro Republicano “Heliodoro Salgado”⁷. Desde estos centros, especialmente en períodos electorales, se organizaban mítines en pueblos y pequeñas aldeas de la región, como sucedió durante la campaña electoral previa a los comicios parlamentarios de abril de 1908, donde hubo mítines republicanos en Azaruja, São Miguel de Machede o Alcáçovas, todas ellas pequeñas poblaciones cercanas a Évora⁸. En estos mítines, los oradores republicanos lanzaban discursos exaltados, y hasta cierto modo populistas, donde se denunciaba las injusticias y desigualdades sociales patentes y se prometían “reducciones o supresiones de impuestos, del abaratamiento de los artículos de primera necesidad, cuando no les aguzaban el apetito con las promesas de la repartición de los bienes de los ricos para los pobres, etc.”⁹. Estos discursos, fruto más del deseo

²Notícias d'Evora, 22 de diciembre de 1907; 25 de diciembre de 1908.

³Notícias d'Evora, 9 de noviembre de 1907.

⁴A Voz Publica, 17 de agosto de 1907. Del mismo modo, O Carbonário, 1 de septiembre de 1912, señalaba el perjuicio que tendría el nuevo impuesto de caza sobre los cazadores, y dentro de “esos la mayor parte, que cazan para ganarse la vida”.

⁵Notícias d'Evora, 4, 6 y 25 de diciembre de 1907.

⁶Notícias d'Evora, 22 de noviembre de 1909.

⁷A Voz Publica, 23 de marzo de 1907.

⁸A Voz Publica, 28 de marzo de 1908.

⁹Notícias d'Evora, 8 de abril de 1908.

de atraerse el voto de las clases populares que por convicción política (PEREIRA, 1983: 24-25), calaron en la conciencia política de obreros y campesinos rompiendo el monopolio político de los partidos monárquicos. El mayor éxito del republicanismo alentejano de esos años fue la victoria de sus candidaturas para el concelho de Évora en las citadas elecciones parlamentarias de abril de 1908, aunque sólo fuera obteniendo unos escasos treinta votos más que las listas de los partidos dinásticos¹⁰.

Por otro lado, durante esos mismos años el Alentejo tampoco fue ajeno a las “modernas” formas de protesta vinculadas al movimiento obrero el cual, al igual que sucedió en el resto del país, creció en la región durante los últimos años de la década de 1910 al amparo de la Ley de Libertad de Asociación sin Autorización Previa promulgada el 14 de febrero de 1907. En este sentido, dos de los sectores obreros que más destacaron en Portugal por su conflictividad social fueron los mineros y, sobre todo, los obreros de las fábricas de corcho o *corticeiros*, y de ambos grupos existía una destacada presencia en el Alentejo. En el caso de los mineros, destacaban los centros de Mértola y Aljustrel, ambos situados en el Baixo Alentejo, y donde los obreros ya habían protagonizado conflictos huelguísticos en 1905 y 1907 (GUIMARÃES, 2001: 233-234 y 237-238).

Por su parte, los *corticeiros* fueron los primeros obreros que crearon asociaciones sindicales en el Alentejo, en concreto en Vendas Novas en 1904¹¹ y en Évora en 1907¹² (localidades donde, como hemos visto, también existía una notable presencia republicana) y, al igual que los mineros, también protagonizaron varias huelgas en la región, como sucedió en la fábrica del sr. Joaquim Augusto de Évora, en septiembre de 1907¹³; o en la Fábrica Herold de Vendas Novas, en marzo de 1908, la cual se extendió por más de mes y medio¹⁴. El auge de esta conflictividad protagonizada por los obreros del corcho se produjo en las vísperas de la proclamación de la república, en medio del debate conocido como la “Questão Corticeira”, donde se debatía la necesidad de prohibir la exportación de corteza de alcornoque en bruto para impulsar el desarrollo fabril nacional. En esta campaña nacional se implicaron diversos sectores de la industria *corticeira*, incluidos sindicatos de trabajadores, quienes desde el 29 de septiembre de 1910 protagonizaron diversas huelgas donde se demandaba dicha prohibición (MENDES, 2002: 54). Esta huelga tuvo especial seguimiento en Évora, desde donde el conflicto se extendió a localidades cercanas como Arrayolos, Vianna de Alentejo o Alcáçovas¹⁵, llegando a obtener el apoyo del gobernador, la prensa e incluso industriales de la región, quienes vieron en este movimiento no un conflicto de clase, sino un problema de la industria nacional¹⁶.

La convulsión política se supuso el cambio de régimen acaecido el 5 de octubre de 1910 no amilanó los ánimos reivindicativos de los obreros *corticeiros* eborenses. A los pocos días de proclamarse la república, desde el 1 de noviembre, dichos obreros retomaron el conflicto que quedó paralizado por los cambios políticos, exigiendo que el recién constituido gobierno provisional ratificara su defensa de la manufactura corchera nacional¹⁷. Finalmente el nuevo ministro de Finanzas, José Relvas, promulgó un decreto por el que imponían impuestos a la exportación de corcho en bruto¹⁸.

Por otro lado, más allá de por su alta conflictividad, los *corticeiros* destacaron por ser un grupo de obreros que tuvo una estrecha relación con los trabajadores rurales, ya que no era raro que éstos se dedicasen a arrancar y transportar el corcho que posteriormente se transformaba en las fábricas, compartiendo ambos grupos de operarios los mismos espacios de trabajo. Este hecho hará que, como enseguida veremos, la influencia de los *corticeiros* sea determinante en el surgimiento y desarrollo del asociacionismo entre los trabajadores rurales durante los primeros

¹⁰ *A Voz Publica*, 11 de abril de 1908.

¹¹ *A Voz Publica*, 2 de noviembre de 1907.

¹² *Notícias d'Évora*, 22 de octubre de 1907.

¹³ *Notícias d'Évora*, 15 y 19 de septiembre de 1907; *A Voz Publica*, 21 y 28 de septiembre de 1907.

¹⁴ *A Voz Publica*, 11 y 25 de abril de 1908; y 6 de mayo de 1908.

¹⁵ *Notícias d'Évora*, 30 de septiembre de 1910, 1 y 2 de octubre de 1910; *A Voz Publica*, 2 de octubre de 1910. Por las mismas fechas también entraron en huelga los *corticeiros* de Vendas Novas, si bien, las referencias bibliográficas no hablan de la cuestión *corticeira* (FONSECA, 2013: 182).

¹⁶ *Notícias d'Évora*, 4 de octubre de 1910.

¹⁷ *Notícias d'Évora*, 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 24 y 25 de noviembre de 1910. Por esas mismas fechas también hay amplia información del conflicto en las páginas de *A Voz Publica*.

¹⁸ *Diário do Govêrno*, 22 de noviembre de 1910, p. 516.

meses de existencia de la I República.

2. LA CONFLICTIVIDAD RURAL EN EL ALENTEJO DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPÚBLICA

La pervivencia de los conflictos sociales de los *corticeiros* tras la llegada de la república no sólo tuvo que ver con la animosidad de éstos, sino también con las ansias de nuevas libertades políticas y sociales que se suponían advendrían con el nuevo régimen, prometidas por los propios republicanos en sus mítines durante la monarquía. Estas nuevas “oportunidades políticas” abiertas, cuya principal manifestación fue la aprobación del decreto-ley que reconocía el derecho a huelga de los trabajadores¹⁹, favorecieron el surgimiento de movimientos sociales e un intenso ciclo de conflictividad social²⁰, al que no fue ajeno en campesinado del Alentejo.

En este proceso de movilización del campesinado, y específicamente de los trabajadores rurales del Alentejo, tuvo mucho que ver, como acabamos de apuntar, la influencia de los obreros *corticeiros* eborenses. Un claro ejemplo de esta influencia será el propio acto de constitución de la Asociación de los Trabajadores Rurales (ATR) de Évora en diciembre de 1910, realizado durante una reunión que tuvo lugar en la sede de la Asociación de los *Corticeiros*²¹. En esa misma reunión, ya se expuso el principal problema que afrontaban los trabajadores rurales de la región, y el cual será el eje de las reivindicaciones que articularán la protesta de los trabajadores rurales durante los conflictos que acontecerán en los meses siguientes:

... las circunstancias en que los trabajadores rurales se encuentran, ganando 240 o 300 réis, al día, trabajando de sol a sol, no llegando esos míseros *vinténs* para el sustento cotidiano de la familia. Es necesario que la clase trabajadora reclame un aumento de los salarios y la disminución de las horas de trabajo, y es eso lo que primero deben hacer para el bienestar de todos los trabajadores rurales

En ese mismo mes surgieron asociaciones similares en otras cabezas de concelho cercanas a Évora, como Montemor-o-Novo y Estremoz²², o Vendas Novas²³. Y, si comúnmente los centros regionales o comarcales son focos de difusión de las innovaciones económicas, sociales y culturales hacia las localidades más pequeñas (FERRÃO, 2000), esas capitales de concelho se convirtieron en centro difusor del asociacionismo sindical hacia las freguesias de su entorno. Así, durante las semanas siguientes a la fundación de la ATR en Évora, surgirán asociaciones similares en pequeñas localidades cercanas como São Miguel de Machede²⁴, Azaruja e Igrejinha²⁵, y São Manços²⁶. De este modo, a lo largo del invierno de 1910-11 se creó en el Alentejo una tupida red de asociaciones de trabajadores rurales.

No obstante, cabe tener en cuenta que esta eclosión del fenómeno asociativo no fue exclusiva de los trabajadores rurales. Los propietarios también conformaron sus propias asociaciones, bajo la denominación de sindicatos agrícolas, como sucedió en Igrejinha²⁷ y Viana do Alentejo²⁸ en marzo de 1911, o en Alcáçovas²⁹ y Portel³⁰ en abril del mismo año.

El objetivo inmediato de las recién creadas asociaciones de trabajadores, como ya hemos visto que se dijo en Évora en diciembre de 1910, era la mejora salarial, y para alcanzarla utilizaron la huelga, que era la forma de protesta característica del movimiento obrero, generalizándose este tipo de conflictos durante las últimas semanas de la primavera.

¹⁹ *Diário do Govêrno*, 7 de diciembre de 1910, p. 685.

²⁰ Sobre el concepto de “oportunidades políticas” y su relación con los ciclos de conflictividad social, véase Tarrow (1997: 155-161).

²¹ *Notícias d'Évora*, 21 de diciembre de 1910.

²² *Notícias d'Évora*, 3 de diciembre de 1910.

²³ *Notícias d'Évora*, 8 de diciembre de 1910.

²⁴ *Notícias d'Évora*, 26 de enero de 1911.

²⁵ *Notícias d'Évora*, 9 de febrero de 1911.

²⁶ *Notícias d'Évora*, 11 de febrero de 1911; *A Voz Publica*, 12 de febrero de 1911.

²⁷ *Notícias d'Évora*, 22 de marzo de 1911; *O Carbonário*, 9 de abril de 1911.

²⁸ *Notícias d'Évora*, 28 de marzo de 1911.

²⁹ *Notícias d'Évora*, 9 de abril de 1911.

³⁰ *Notícias d'Évora*, 16 de abril de 1911; *A Voz Publica*, 16 de abril de 1911.

La explicación de la concentración de conflictos en los últimos días de mayo y primeros de junio responde a la distribución de las labores a lo largo del calendario agrícola. Igual que sucede en otras comarcas cerealeras peninsulares (RODRÍGUEZ LABANDEIRA, 1991: 240-242), el final de la primavera y el inicio del verano es la época de la cosecha en el Alentejo y, a su vez, el período de mayor demanda de mano de obra. En este tiempo, por un lado, se negociaban los salarios entre patronos y obreros para la temporada de cosecha y, por otro, las labores requerían de una urgencia excepcional para evitar cualquier contratamiento, principalmente en forma de una tormenta inesperada, que pudiera perjudicar el fruto de todo un año de trabajo. Ambas condiciones hacían que ésta fuera la época del año donde los trabajadores agrícolas tenían mayor capacidad de presión sobre los patronos.

La tensión social que existía en estos momentos era bien conocida, especialmente cuando el trabajo escaseaba por consecuencia de las malas cosechas originando más de un alboroto e incidentes violentos, como ocurrió el 23 de mayo de 1909 en la Plaza del Geraldo de Évora, lugar donde se concentraban los segadores esperando ser contratados, dos de los cuáles protagonizaron una escandalosa pelea. El periodista que se hizo eco del suceso terminaba reclamando al comisario de policía que diera “sus instrucciones para que la Plaza sea vigilada en esas ocasiones, principalmente”³¹. Dos años, más tarde, a finales de mayo de 1911, pocos días antes de que se generalizasen las huelgas de los trabajadores agrícolas por la región, se trasladó el espacio de contratación de los segadores de la Plaza del Geraldo, centro urbano de Évora, al Rocio de São Braz, un espacio abierto fuera de las murallas. El periodista del diario conservador *Notícias d'Evora* señaló que “fue una medida bien tomada por la autoridad administrativa”³², quizás percibiendo la tensión que se vivía en la ciudad por la actividad sindical de los trabajadores rurales, puesto que pocos días antes, el 23 de mayo, el Sindicato Agrícola de la ciudad había rechazado una propuesta de la ATR donde reclamaba:

... 800 réis en los trabajos de la siega, una hora para el almuerzo, dos para la cena, media hora para la merienda, terminando el trabajo el sábado a las 4 y media, pudiendo aquellos precios bajarse si fuese asegurado el trabajo durante todo el año, ganando durante el tiempo restante 400 réis, esto es, de siega a siega³³

El primer conflicto huelguístico se dio el 14 de mayo en la pequeña localidad de Cabrela, una de las freguesías del distrito de Évora más cercanas a la zona industrial de la *Margem Sul*, en donde los huelguistas reclamaron salarios de 320 réis de enero a marzo, 500 réis de abril a junio y 400 réis los restantes meses del año. En otras localidades agrícolas cercanas a las zonas industriales próximas a Lisboa (distritos de Santarém y Setúbal) se produjeron diversas huelgas de trabajadores agrícolas durante los últimos días de mayo: Alpiarça el 15, Montijo el 23, Chamusca y Moita el 24, São Vicente de Paul, Alviela y Vale de Figuroa el 25, Almeirim el 26, Golega el 27, Santarém el 28, y Benavente y Salvaterra el 29 (PEREIRA, 1983: 34-35; DE BRITO PEREIRA, 1983: 506).

³¹*Notícias d'Évora*, 25 de mayo de 1909.

³²*Notícias d'Évora*, 31 de mayo de 1911.

³³*Notícias d'Evora*, 1 de junio de 1911.

Tabla 1. Huelgas de trabajadores agrícolas en el Alentejo, mayo/junio 1911

	Fecha	Localidad	Distrito
1	14-5	Cabrela	Évora
2	25-5	Reguengos de Monsarraz	Évora
3	30-5	Portel	Évora
4	31-5	Évora	Évora
5	31-5	São Manços	Évora
6	1-6	Machede	Évora
7	2-6	Arraiolos	Évora
8	2-6	Mora	Évora
9	2-6	Santiago do Escoural	Évora
10	3-6	Viana do Alentejo	Évora
11	3-6	Igrejinha	Évora
12	4-6	Montemor-o-Novo	Évora
13	4-6	Vendas Novas	Évora
14	5-6	Redondo	Évora
15	5-6	Alcáçovas	Évora
16	7-6	Alvito	Beja
17	10-6	Alandroal	Évora
18	¿11?-6	Portel	Évora
19	¿11?-6	Monte Trigo	Évora
20	12-6	Avis	Portalegre
21	12-6	Terena	Évora
22	12-6	Vila de Frades	Beja
23	15-6	Gavião	Portalegre
24	19-6	Beja	Beja
25	19-6	Serpa	Beja
26	19-6	Elvas	Portalegre
27	23-6	Barbacena	Portalegre

Fuente: Elaboración propia a partir de bibliografía y periódicos citados en el texto

Los conflictos en las zonas más interiores del Alentejo se iniciaron en Reguengos de Monsaraz el día 25 (PEREIRA, 1983: 43-45), pero será a partir del día 31, el día en que se inició formalmente la huelga en Évora, cuando los conflictos se generalicen por la región, primero en el distrito de Évora, para posteriormente extenderse, ya durante la tercera semana de junio, por algunas localidades de los vecinos distritos de Portalegre y Beja (véase tabla 1).

Sin duda, el conflicto más destacado, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, fue la huelga de Évora. Desde el punto de vista cuantitativo, porque la huelga implicó a miles de obreros en el concelho de Évora. Así, por ejemplo, fueron más de ocho mil las personas que acudieron al mitin que se celebró en el Rocio de São Braz el día 2 de junio, donde se discutió una nueva propuesta salarial tras la negativa de los propietarios a la primera enviada en mayo. Este amplio número de huelguistas fue consecuencia, por un lado, de que se sumaron al movimiento no sólo los trabajadores rurales, sino también otras asociaciones obreras de la ciudad, como fueron la de los constructores civiles y artes auxiliares, la de los fabricantes de calzado y, como no, la de los *corticeiros*; y, por otro, a que Évora fue el punto de encuentro de centenares de trabajadores en huelga provenientes de las freguesías cercanas, quienes acamparon en los alrededores de la ciudad, como sucedió en la quinta S. José de Pera Manca, al oeste de la ciudad, donde se instalaron cerca de 3.000 hombres³⁴.

Desde el punto de vista cualitativo, la huelga de Évora fue la más importante porque la resolución del conflicto que se hizo allí repercutió en la mayoría de las huelgas de la región. El día 3 de junio, tras apenas cuatro días de huelga, se firmó un acuerdo entre una comisión de labradores y los huelguistas, el cual se conoció como la "A tabela de Évora", donde se establecían los salarios de los trabajadores rurales en los siguientes términos:

Durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto los trabajadores ganarán 700 réis en los servicios de siega, guadaña, trilla a máquina y trabajos idénticos. Los hortelanos y *quinteiros* tendrán el salario diario de 500 réis. Los viejos percibirán 300 réis diarios, como guardas de viñas, melonares, etc., cuando sus fuerzas no les permitan ejecutar otros trabajos más violentos; y los menores de 16 años ganarán el salario que ajustaren en contrato especial entre trabajadores y patrón. Los *moedores* de lagar, servicios de bodega y fabricación de vino, ganarán 500 réis diarios. Durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, el precio será de 400 réis fijos. Durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, el precio será de 500 réis fijos. Las mujeres en los trabajos de siega, ganarán 500 réis, o sea menos 200 réis que los hombres, y en los restantes servicios del año ganarán 200 réis por día de trabajo. Quedó abolido todo el trabajo nocturno, exceptuando ganaderos y de un modo general los cuidadores de ganados y animales que por naturaleza exijan cuidadosa asistencia. La salida del trabajo todos los sábados durante todo el año será a falta de un cuarto del día, con excepción del servicio de las eras. El pago será hecho los sábados de forma que cuando hayan terminado el trabajo ya tengan el dinero en el bolsillo. Cuando haya aumento de los precios de primera necesidad, tales como carne, pan, aceite, etc., los salarios serán aumentados de acuerdo entre las dos partes, trabajadores y labradores³⁵

Por lo que respecta a los pastores, el acuerdo establecía:

18\$000 réis en dinero, 70 ovejas, teniendo también derecho a recibir 500 réis por cada una que va al rebaño, 2 carneros de cabestro, 4 celemines de trigo sembrados en los abonos de la primavera, cuyas mieses será segada, aventada y llevada a casa del pastor, 4 pieles todos los años, casa y leña llevada a la puerta del pastor cuando éste tenga familia. Un pequeño huerto al pie de la casa a lo que ellos llaman *quinoxoso*. Pasto para dos burras, uno al pie de la casa y otra con el ganado. Los pastores contratados a días o a meses ganarán más una tercera parte del jornal del trabajador. Nadie ordeñará ovejas sin que reciba *domingueiras*. Los pastores deben recibir mensualmente para manutención lo siguiente: tres celemines de harina de trigo, dos litros de aceite y mil réis para alimentos³⁶

³⁴ *Notícias d'Evora*, 1 de junio de 1911.

³⁵ *O Carbonário*, 7 de junio de 1911. El acuerdo también en *Notícias d'Evora*, 6 de junio de 1911.

³⁶ *Ibidem*

Éstas serán las condiciones en las que se basen los huelguistas de otros lugares (PEREIRA, 1983: 43-50), como ocurrió con los de Monte Trigo, quienes reclamaron recibir los mismos jornales que los establecidos en “A tabela de Évora”³⁷.

Buena parte de las huelgas planteadas terminaron con la victoria de los huelguistas, principalmente por la débil resistencia planteada por los labradores, los cuales no sólo se vieron sorprendidos por la magnitud del seguimiento, sino que estaban muy apremiados por la recogida de la cosecha.

Una vez pasada la primera sorpresa y, sobre todo, tras tener a buen recaudo la cosecha, los labradores alentejanos iniciaron una campaña contra las ATR de la región en diversos frentes. Por un lado, se inició una campaña mediática de desacreditación de los trabajadores rurales sindicalizados en la opinión pública extendiendo rumores de que éstos impulsaban actividades subversivas y violentas³⁸. Por otro, una vez finalizados los trabajos de siega, los propietarios comenzaron a incumplir de forma sistemática los acuerdos alcanzados en la “tabela”, bien mediante subterfugios más o menos directos, como reduciendo las tierras dedicadas a la siembra, lo que implicaba menor necesidad de mano de obra³⁹, bien directamente mediante el despido de los trabajadores o incumpliendo los salarios acordados. Por estos incumplimientos se sucedieron diversos conflictos en forma de alborotos y enfrentamientos más o menos violentos localizados en quintas y heredades, donde los trabajadores se revolvieron directamente contra sus patrones. Por ejemplo, ya el 18 de julio se tuvo que enviar fuerzas militares y policiales a las heredades de la Coberta y los Algárvios por causa de diversos despidos⁴⁰. Los primeros días agosto se reprodujeron incidentes similares en quintas de Machede, Nossa Senhora de Tourega, São Manços y Arrayolos⁴¹; y en septiembre tenemos noticias de alborotos en campos de Vendas Novas⁴² e Igrejinha⁴³. Incluso en estas fechas se produce una nueva huelga de trabajadores agrícolas en Montemor-o-Novo, a partir del 9 de septiembre⁴⁴. Por último, la represión a las ATR se completó con la acción policial, que culminó con la detención de los principales líderes del movimiento sindical alentejano: Joaquim Fornalha, Jose Joaquim Candieira y João Cebola⁴⁵.

Esta situación de tensión llegó a su punto más álgido en el otoño/invierno de 1911-12, cuando en la región se generalizó una nueva crisis estacional que provocó varias manifestaciones y concentraciones de obreros en petición de trabajo, como ocurrió en la propia Évora el 13 de diciembre de 1911⁴⁶ y el 3 de enero del nuevo año⁴⁷. Ante la negativa de los propietarios a dar trabajo, la ATR de Évora amenazó con ir a la huelga si no se cumplían las condiciones de la “tabela” acordada en junio, una advertencia que fue omitida tanto por autoridades como por propietarios, lo que significó que el 12 de enero, en una asamblea celebrada en Évora donde se encontraban representantes de asociaciones de localidades vecinas como Vendas Novas, Vimieiro, Igrejinha, São Manços, São Miguel de Machede, Évora Monte o Arrayolos, se decidió iniciar la huelga al día siguiente⁴⁸.

El seguimiento al paro fue rotundo, y de inmediato se concentraron en Évora casi 20.000 huelguistas. A lo largo de los días siguientes, como sucedió a finales de primavera, la huelga se extendió, tanto a otros sectores obreros de la ciudad, entre ellos de nuevo los constructores civiles, los fabricantes de calzado y los *corticeiros*; como a otras localidades vecinas como Azaruja, São Manços, São Miguel de Machede, Santiago do Escoural, Montemor-o-Novo, Vale de Pereiro, Évora Monte, Torre de Coelheiros, Monte Trigo, Montoito, Vendas Novas, Vendinha, Viana do Alentejo, Estremoz, Graça de Divor, etc. (PEREIRA, 1983: 56-76; RAPOSO, 2001).

No obstante, a pesar de que la actitud de los huelguistas fue firme, incluso ante las malas condiciones climáticas que obligaron a pasar penurias a los acampados en los alrededores de

³⁷ *Notícias d'Evora*, 13 de junio de 1911.

³⁸ *Notícias d'Evora*, 22 de junio de 1911.

³⁹ *Notícias d'Evora*, 1 de agosto de 1911.

⁴⁰ *Notícias d'Evora*, 18 y 19 de julio de 1911. *A Voz Publica*, 20 de julio de 1911.

⁴¹ *Notícias d'Evora*, 1, 2, 8 y 9 de agosto de 1911.

⁴² *Notícias d'Evora*, 26 de septiembre de 1911; 1 de octubre de 1911.

⁴³ *Notícias d'Evora*, 12 y 15 de octubre de 1911. *A Voz Publica*, 12 de octubre de 1911.

⁴⁴ *Notícias d'Evora*, 10, 13 y 17 de octubre de 1911.

⁴⁵ *Notícias d'Evora*, 27 y 30 de julio de 1911; 4 de agosto de 1911. *A Voz Publica*, 23 de julio de 1911; 6 de agosto de 1911. *O Carbonário*, 30 de julio de 1911.

⁴⁶ *Notícias d'Evora*, 14 de diciembre de 1911.

⁴⁷ *Notícias d'Evora*, 4 de enero de 1912.

⁴⁸ *Notícias d'Evora*, 13 de enero de 1912. *O Carbonário*, 14 de enero de 1912.

Évora, y como muy acertadamente advirtió un trabajador de Igrejinha en la asamblea general del 13 de enero⁴⁹, no era el momento oportuno de convocar una huelga. En efecto, la situación no era la misma que al principio del verano: por un lado, los agricultores no fueron tomados por sorpresa y ya tenían una mayor organización y, por otro lado, el invierno no era un período del año en el que urgiera realizar trabajos en el campo, más bien todo lo contrario, por lo que los propietarios no tuvieron prisa en trasladar *sine die* la concreción de un acuerdo. De este modo, el día 23 todavía estaba la huelga vigente, y lo que era más preocupante para los propietarios y las autoridades, los huelguistas no habían decaído en sus ánimos, como muestra el entusiasmado mitin que se celebró de forma espontánea en la estación de ferrocarril, donde más de 10.000 individuos fueron a despedir a la comisión de sindicalistas que vinieron a apoyar a los huelguistas eborenses desde Lisboa y la *Margem Sul*, donde ya se habían iniciado unos días antes diversas huelgas en apoyo de los trabajadores alentejanos. Ante la amenaza de que el conflicto alentejano se extendiera a otras zonas del país y con ello peligrara la precaria estabilidad social de la recientemente nacida república, las autoridades mudaron de forma radical su actitud hacia la movilización sindical, y al día siguiente, 23 de enero, el gobernador civil decidió acabar de raíz con la huelga y ordenó, a las tropas militares y a la recientemente creada Guardia Nacional Republicana, desalojar violentamente a los huelguistas acampados en las plazas públicas de la ciudad y cerrar las sedes de las asociaciones sindicales. El resultado de tal acción fue un muerto, varios heridos y decenas de detenidos⁵⁰. De forma violenta se había puesto fin a los conflictos de los rurales del Alentejo, dejando patente que, como en su día señaló Palacios Cerezales (2011: 218), “En Portugal (...) la implantación de la República no fue acompañada por la definición de una doctrina de mantenimiento del orden público que se diferenciase de la preconizada por la Monarquía”.

3. EL OCASO DE LA CONFLICTIVIDAD RURAL EN EL ALENTEJO A PARTIR DE ENERO DE 1912

El violento fin de la huelga de enero de 1912 fue el inicio del declive del movimiento asociativo de los trabajadores rurales en el Alentejo. Aunque éste todavía mantuvo cierta capacidad de organización, como bien muestran los dos congresos nacionales de trabajadores agrícolas que se celebraron en Évora en agosto de 1912⁵¹ y en abril de 1913⁵², donde acudieron delegados de 39 y 68 sindicatos respectivamente, buena parte de los cuales procedían del Alentejo representando a decenas de miles de asociados (VENTURA, 1976: 41-42 y 109-113; FREIRE, 2004: 116-117); su capacidad para gestar protestas quedó muy mermada, como muestra el hecho de que apenas haya constancia de conflictos laborales protagonizados por trabajadores rurales durante todos esos meses. Además, los pocos conflictos que se intentaron plantear fueron desmantelados de raíz de forma inmediata. Así sucedió, por ejemplo, con la huelga planteada en la comarca de Elvas en abril-mayo de 1913 con el objeto de reclamar mejoras laborales. Una vez conocida la intentona de huelga, las fuerzas de orden público detuvieron rápidamente hasta 33 individuos, descabezando el movimiento y poniendo fin al conflicto antes de su materialización (VENTURA, 1976: 159-163).

El ejemplo de Elvas no fue un caso aislado. De hecho, la principal causa del decaimiento del movimiento asociativo alentejano fue la fuerte represión que las autoridades ejercieron contra él. Las detenciones de líderes sindicales no se limitó a las cargas policiales realizadas durante el 24 de enero de 1912 en Évora, sino que se extendieron a toda la región, realizándose una auténtica “caza” de sindicalistas que duró varios meses⁵³, hasta llegar a 1913, como muestra el ejemplo de Elvas, o los ocurridos en otros pueblos de la región, como Portel, donde a finales de marzo fueron detenidos tres sindicalistas que “habían ido para aquella villa, con el fin de promover allí

⁴⁹El tal obrero, de nombre José Francisco, ante las protestas mayoritarias, dijo públicamente no concordar con la decisión de abrir un conflicto “en los momentos presentes”. *Notícias d'Evora*, 13 de enero de 1912.

⁵⁰*Notícias d'Evora*, 25 de enero de 1912. *A Voz Publica*, 25 de enero de 1912. *O Carbonário*, 28 de enero de 1912.

⁵¹*Notícias d'Evora*, 20 de septiembre de 1912.

⁵²*Notícias d'Evora*, 8 de abril de 1913.

⁵³*Notícias d'Evora*, 27, 28 y 31 de enero de 1912; 2, 3, 4, 20 y 24 de febrero de 1912; 3, 5 y 16 de marzo de 1912; 24 de abril de 1912; 8 de mayo de 1912. *A Voz Publica*, 28 de enero de 1912; 4, 8, 15 y 23 de febrero de 1912.

un mitin⁵⁴, o Reguengos, donde fueron apresados otros dos individuos por “hacer propaganda sindicalista”⁵⁵. Pocas semanas más tarde de estos arrestos, en julio, el gobernador del distrito de Évora ordenó el cierre del edificio donde se situaban todas las sedes de las Asociaciones de Clase de la capital alentejana⁵⁶. El celo con que los policías y guardias perseguían a los sindicalistas era bien recompensado por los propietarios, que no dudaban en ofrecer “aguinaldos” a los agentes en compensación por sus buenos servicios, tal como hicieron labradores de Redondo y de Viana do Alentejo, quienes ofrecieron 61.000 y 60.000 réis, respectivamente, “por el buen servicio prestado en el campo”⁵⁷.

Esta dura acción policial dio rápido resultado, y a pesar del importante seguimiento que tuvieron los congresos celebrados en 1912 y 1913, no hubo una reedición del mismo al año siguiente, ni al subsiguiente... habrá que esperar hasta 1918 para que se celebre un nuevo congreso de trabajadores rurales, en este caso, en la ciudad de Lisboa. Sólo a partir de esta fecha, al socaire de los conflictos sociales por las subsistencias provocados por la I Guerra Mundial, se producirá una cierta revitalización del movimiento y la conflictividad campesina en Portugal en general, y en el Alentejo en particular (CANAIS ROCHA y LABAREDES, 1982; FREIRE, 2004).

CONCLUSIONES

Las nuevas teorías sobre los ciclos de conflictividad y la movilización social que han surgido desde finales del siglo pasado, muchas de ellas provenientes de otras disciplinas ajenas a la historia, han revitalizado y renovado los estudios historiográficos sobre los conflictos campesinos en diversas partes del mundo, ampliando la comprensión de los mismos y abriendo nuevos horizontes de investigación.

La aplicación de estos presupuestos en el estudio concreto de la conflictividad social protagonizada por los trabajadores rurales del Alentejo en torno a los primeros años la I República, también nos permite descubrir nuevas perspectivas sobre su origen y características.

Por un lado, el campesino alentejano no vivió de espaldas a los conflictos sociales durante los últimos años de la monarquía. Si bien es cierto que no planteó grandes conflictos, eso no quiere decir que no planteara ninguno. Éstos se canalizaron a través de “formas cotidianas de resistencia campesina” que tenían un carácter individual y mayormente anónima, o “formas de movilización menos militante” que aun siendo colectivas y públicas, no pretendían plantear una protesta, sino favorecer una reacción paternalista por parte de autoridades políticas y/o élites económicas. Asimismo los campesinos del Alentejo tampoco fueron ajenos a formas de movilización “modernas” que pretendían transformar radicalmente las relaciones políticas y sociales en el país, como era el republicanismo, que tuvo cierto éxito en la ciudad de Évora, como muestra la victoria de los candidatos republicanos en las elecciones de abril de 1908; o el movimiento obrero, principalmente de la mano mineros y *corticeiros* que también tuvieron una destacada presencia en la región.

Por otro lado, una vez instaurada la República, los campesinos alentejanos aprovecharon las “oportunidades políticas” que abrió el nuevo régimen democrático, principalmente la aprobación del derecho a huelga, y asumieron las nuevas formas de acción colectiva que se habían extendido en el país al amparo del republicanismo y del movimiento obrero, tanto conformando asociaciones sindicales como planteando huelgas laborales, convirtiéndose de este modo en el principal agente de conflicto social en la región entre durante 1911, y hasta enero de 1912. Solamente con el violento cierre de esas “oportunidades políticas”, que las autoridades republicanas llevaron a cabo mediante una sistemática represión hacia los trabajadores asociados, puso fin al intenso movimiento campesino que existió en el Alentejo, hasta que este revitalizara en los años postrimeros de la I Guerra Mundial.

⁵⁴Notícias d'Evora, 1 de abril de 1913.

⁵⁵Notícias d'Evora, 1 de mayo de 1913.

⁵⁶Notícias d'Evora, 23 de julio de 1913. A Voz Publica, 24 de julio de 1913.

⁵⁷Notícias d'Evora, 6 de abril de 1912.

REFERENCIAS

- BARROS, A.; MENDES, F. R. y MENDES, G. (1979). *A Reforma Agrária em Portugal. Das ocupações de terras à formação das Novas Unidades de Produção*. Oeiras: Instituto Gulbekian de Ciência/Centro de Estudos de Economia Agrária.
- BASCUÑÁN AÑOVER, O. (2009). *Campesinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Madrid: Catarata.
- CANAIS ROCHA, F. y LABAREDDAS, M. R. (1982). *Os trabalhadores rurais do Alentejo e o Sidonismo. Ocupação de terras no Vale de Santiago*. Lisboa: Edições Um de Outubro.
- DE BRITO PEREIRA, A. P. (1983). "As greves rurais de 1911-1912: uma leitura através da imprensa", en *Análise Social*, XIX/77-78-79. Lisboa: ICS – Universidade de Lisboa, pp. 477-511.
- DE SÁ, V. (1983). "Projetos de reforma agrária na I República", en *Análise Social*, XIX/77-78-79. Lisboa: ICS – Universidade de Lisboa, pp. 591-610.
- FERRÃO, J. (2000). "Relações entre mundo rural e mundo urbano: evolução histórica, situação actual e pistas para o futuro", en *Eure*, 78. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 123-130.
- FONSECA, T. (2013). "O Movimento Operário em Montemo-o-Novo e a Primeira República", en Montero, B. y Pereira J. D. (coords.). *Estudos sobre a indústria, o trabalho e o movimento operário em Portugal*. Porto: Universidad Popular de Porto, pp. 179-208.
- FREIRE, J. (2004). "O Movimento operário e o problema rural na I República", en Fonseca I., Freire, D. y Godinho, P. (coords.). *Mundo rural. Transformação e Resistência na Península Ibérica (Século XX)*. Lisboa: Edições Colibri, pp. 116-117.
- FROTA, J. (2010). "A implantação da República em Évora", en *Cadernos do Arquivo*, 3. Évora: Arquivo Municipal de Évora, pp. 1-33.
- GIL ANDRÉS, C. (2000). *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GODINHO, P. (2004). "Movimentos sociais rurais: questões de teoria e métodos", en Fonseca I., Freire, D. y Godinho, P. (coords.). *Mundo rural. Transformação e Resistência na Península Ibérica (Século XX)*. Lisboa: Edições Colibri, pp. 84-105.
- GUHA, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica.
- GUIMARÃES, P. (2001). *Indústria e conflito no meio rural. Os mineiros alentejanos (1858-1938)*. Lisboa: Colibri/CIDEHUS.
- MENDES, A. M. S. (2002). *A economia do sector da cortiça em Portugal. Evolução das actividades de produção e de transformação ao longo dos séculos XIX e XX*. Porto: Universidade Católica Portuguesa.
- PALACIOS CEREZALES, D. (2011). *Portugal à coronhada. Protesto popular e ordem pública nos séculos XIX e XX*. Lisboa: Tinta da China.
- PEREIRA, J. P. (1980a). "Atitudes do trabalhador rural alentejano face à posse da terra e ao latifúndio", en Barros, A. (coord.). *A Agricultura Latifundária na Península Ibérica*. Oeiras: Instituto Gulbenkian de Ciências/Centro de Estudos de Economia Agrária, pp. 163-186.
- PEREIRA, J. P. (1980b). "As lutas sociais dos trabalhadores alentejanos: do banditismo à greve", *Análise Social*, XVI/61-62. Lisboa: ICS – Universidade de Lisboa, pp. 135-156.
- PEREIRA, J. P. (1983). *Conflitos sociais nos campos do sul de Portugal*. Lisboa: Publicações Europa-América.
- RAMOS, R. (coord.) y MATTOSO, J. (1993). *História de Portugal. Vol. 6. A segunda fundação (1890-1926)*. Lisboa: Estampa.
- RAPOSO, E. (2001). "A greve geral de Évora de 1912: ponto cimeiro dos conflitos sociais no Alentejo nos alvares da República", en *A cidade de Évora*, 5. Évora: Câmara Municipal de Évora, pp. 213-230.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J. (1991). *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Barcelona: Anthropos.
- SCOTT, J. C. (1985). *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- VENTURA, A. (1976). *Subsídios para a História do Movimento Sindical Rural no Alto Alentejo (1910-1914)*. Lisboa: Seara Nova.

Democracia y conflictos rurales en Portugal: La instauración de la I República en el Alentejo
(1908-1912)

VILLAVERDE CABRAL, M. (1977). "Situação do operariado nas vésperas da impantação da República", en *Análise Social*, XIII/50. Lisboa: ICS – Universidade de Lisboa, pp. 419-448.

EL AUTORITARISMO FRANQUISTA VISTO A TRAVÉS DE LOS ORÍGENES DEL PLAN BADAJOZ

SERGIO RIESCO ROCHE Y FRANCISCO J. RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ
Universidad Carlos III y Universidad de Salamanca / Universidad de Extremadura

Resumen

La historiografía disponible sobre el Plan Badajoz (PB) analiza, de manera casi exclusiva, su vertiente económica. Las páginas siguientes exploran una perspectiva diferente, la propagandística, hasta ahora en un segundo plano. En otras palabras: explicaremos no tanto cuánto se hizo sino cómo se publicitó lo que se hacía. Este relato interesado, distorsionador de la realidad en no pocas ocasiones, pretendía no solo legitimar las “políticas sociales” de la dictadura, también borrar el recuerdo de la reforma agraria de la II República. Así pues, nuestro enfoque va más allá de las cifras y las cuestiones técnicas, para examinar cómo se utilizó el PB para la construcción de un consentimiento forzado. A lo largo del texto se analizan primero los resortes movidos por el reformismo agrario republicano, para adentrarnos después en la escasez de medidas paliativas, eso sí rodeadas de un gran aparato propagandístico. Finalmente, realizamos un primer acercamiento al colono como sujeto ideal del nuevo credo franquista.

Palabras clave: Franquismo, Reforma Agraria, Plan Badajoz, Autoritarismo, Colonos, Propaganda.

Abstract

The historiography available on the Badajoz Plan (PB) analyses, almost exclusively, its economic aspects. The following pages explore a different perspective, that of the propaganda surrounding that plan, which so far has remained in the background. In other words, we will explain not so much what was really done, but how that process was aired and advertised. That slanted narrative, distorting reality on many occasions, sought not only to legitimize the “social policies” of the dictatorship, but also to erase the memory of the agrarian reform of the Second Republic. Thus, our approach goes beyond the numbers and technical issues, to examine how the Franco regime used the PB for the construction of a forced social consensus. We begin by analyzing the accomplishments of the Republican agrarian reformism. We then explore the paucity of actual remedial measures undertaken under the Franco regime even while a huge propaganda apparatus was attempting to show otherwise. Finally, we made a first approach toward analyzing the notion of the *colono* as one of the ideal character of the new Franco age.

Key words: Francos regime, Agrarian reform, Plan Badajoz, Authoritarianism, Settlers, Propaganda.

A pesar de que se han producido numerosos avances en la investigación del mundo rural durante el primer Franquismo, este proceso no ha afectado a todas las regiones por igual (ORTIZ, 1992; DEL ARCO, 2007; ORTEGA, T.M^a, 2001; LANERO, 2003). En el caso extremeño se da el caso de que quizá no se ha incidido lo suficiente en una realidad: la frágil línea discontinua que une la incidencia de la reforma agraria republicana, la represión franquista y la recomposición del viejo orden agrario hasta ponerse en marcha, bien entrado los años 50, el Plan Badajoz (CHAVES, G^a PÉREZ, S.MARROYO, 2015).

1. LOS RESORTES “REMOVIDOS” POR EL REFORMISMO AGRARIO REPUBLICANO.

Resulta importante entender la concepción maniquea que el régimen de Franco y sus ideólogos tenían de la dualidad campo/ciudad. La ciudad, los medios urbanos, donde se había producido la protoindustrialización española era el caldo de cultivo ideal para la propagación de las ideas anarquistas y marxistas preconizadas por el movimiento obrero. Al franquismo no le resultaba sencillo aceptar que ese tipo de ideologías, la “canalla marxista” en palabras de un diputado conservador cacereño, se hubiera introducido entre el campesinado. Por eso, los esfuerzos, como más adelante veremos, para volver a convertir el “campo” en un ente abstracto cuna de valores inmortales, tiene presencia en esta temática (ALARES, 2010: 57-80).

Pero en un contexto de democracia-autoritarismo, la introducción de todas esas ideologías en el campo, y muy en especial en el sur de España, venía de atrás y había corrido paralelo a la implantación del sindicalismo católico, los “rabos negros”, en un proceso de construcción que no es necesario relatar aquí pues contamos con una experta historiografía en estas cuestiones (CASTILLO, 1979; HERRERA et al., 2004: 129-163; GUTIÉRREZ MOLINA, 2002: 171-196; S.MARROYO, 1979).

Ahora bien, como se ha señalado con frecuencia, la represión franquista en las áreas rurales fue, en líneas generales, directamente proporcional a la intensidad del reformismo agrario republicano (RIESCO, 2012: 416-436; ROBLEDO, 2010: 145 y SÍGLER, 2008). Y no nos referimos, *strictu sensu*, a las provincias donde se aplicó la ley de Bases de Reforma Agraria, sino al conjunto de reglas, normas y formas de actuación que trajeron consigo los esfuerzos reformistas durante el Primer Bienio y durante el Frente Popular.

Porque, en el campo, la *ola democratizadora*, usando la expresión de John Markoff, tuvo un impacto espectacular al remover las bases tradicionales del orden establecido (MARKOFF, 1998). Algo que en los medios urbanos ya se había podido observar a través de las diferentes formas de acción colectiva y de la forja de la identidad de clase por parte del movimiento obrero. En los medios rurales, con excepción del llamado Trienio Bolchevique, la incidencia de este tipo de movilizaciones había sido muy escasa, pero, de alguna forma, había iniciado un camino.

Para explicar las elecciones del 12 de abril de 1931, recurrimos con frecuencia a justificar la victoria de las candidaturas republicanas en medios urbanos y de las fuerzas dinásticas en los rurales. Entonces, ¿qué pudo significar el cambio de los poderes locales cuando se puso en marcha la II República en los pequeños pueblos que habían padecido durante siglos los males del latifundismo?

En primer lugar, un acceso a la información sin precedentes. Aunque existieran concejales de las minorías prorreplicanas con anterioridad, la llegada al poder supuso el conocer por dentro cómo funcionaba el mundo de los secretarios e interventores municipales y su manera de actuar. Uno de los casos aún poco ponderado fue cuando, apenas seis semanas después de proclamado el régimen republicano, la Comisión Técnica Agraria formada para poner en marcha la reforma agraria preguntó a los pueblos por los despojos que hubieran sufrido en sus patrimonios públicos (RIESCO, 2009: 254; IRIARTE y LANA, 2013). Veamos esta medida a modo de exigencia de inventario: ¿qué había ocurrido con los bienes públicos desde los orígenes del Estado liberal? Por encima de consideraciones jurídicas obvias, pensemos en el impacto que sobre estos concejales de nuevo cuño produciría el ver el expolio sufrido.

En segundo lugar, la consolidación de una negociación colectiva. Si en medios urbanos, la patronal había tenido que acceder a unas mínimas reglas del juego, esto en el campo venía gestándose desde años atrás pero faltaba una intervención más decidida por parte del Estado

(HERRERA et al., 2013: 21-42). El abuso del excedente de mano de obra en las zonas del Mediodía español comportaba un *negacionismo* patronal que limitaba las negociaciones sobre las condiciones de trabajo. Veamos ahora, desde esa perspectiva, lo lacerante que resultaría a las viejas oligarquías locales la legislación puesta en marcha por Fernando de los Ríos, Fabra Ribas y Largo Caballero durante los primeros meses del régimen republicano, a través sobre todo de los Jurados Mixtos (GÓMEZ OLIVER y GLEZ.de MOLINA, 1999: 197-224). Porque seguimos teniendo que superar cierto tópico en ver esta legislación referida sólo a las condiciones de arrendamiento o desahucios. Los jurados mixtos del trabajo rural forzaron durante el Primer Bienio por vía legal a que se firmaran unas bases de trabajo que elevaron al nivel de decentes las condiciones laborales y salariales, por lo menos en la *letra escrita*. Se suele afirmar que subieron los salarios sin tener en cuenta, sobre todo, que se estableció un mínimo sistema de relaciones laborales por la sencilla razón de que antes no existía en el campo. Por eso molestó tanto la creación de un ministerio de Trabajo (ARÓSTEGUI, 2013: cap.4).

Y por último, todo este tipo de medidas eran la muestra de políticas proactivas de empleo, condiciones laborales y demás a través del intervencionismo estatal. Hasta entonces, nadie se había atrevido a decirle a los grandes propietarios qué, cuándo y cómo debían producir en sus fincas. Desde la redefinición de derechos de propiedad debida a la reforma agraria liberal, la privatización había significado la consagración de un sistema paleotécnico que se aprovechaba del exceso de oferta de mano de obra. Aquí no juzgamos si ese intervencionismo estaba o no justificado, dado que el régimen republicano se comprometió a respetar la propiedad privada, sino que reflexionamos sobre el impacto de que los ingenieros y peritos agrícolas estuvieran presentes en las fincas para ejecutar un proyecto de reforma agraria.

Visto desde esa perspectiva, ¿resulta extraño que durante el segundo Bienio – contrarreformista, rectificador... si queremos sin llegar a denominarlo Negro- uno de los pilares de la reasunción del poder por los sectores que tradicionalmente lo habían detentado fuera precisamente la recuperación del poder local? Por la vía de las comisiones gestoras se actuó en contra de la democratización que habían impuesto las urnas y se repitió *ad nauseam* –como luego se haría durante la primavera del Frente Popular- la identificación entre ayuntamientos republicanos y Casas del Pueblo socialistas como el elemento desafiante del orden secular (LÓPEZ, 1995: 16).

Y es que la *ola democratizadora* de los períodos auténticamente reformistas del régimen republicano significaba un cambio estructural de las relaciones sociales. Y cuando eso se puso en marcha con mayor determinación política durante la primavera de 1936, estimuló que la oligarquía agraria apoyase la financiación del golpe de Estado. Por eso conviene observar el proceso de represión en las zonas donde más había avanzado el reformismo agrario republicano como la restauración del viejo orden agrario, el nunca más desafiar la organización tradicional de las formas de poder. En palabras de Teresa Ortega “una violenta represión sobre aquellos que un día aplaudieron el quebranto del orden natural” (ORTEGA, 2007: 550).

Por eso, en especial durante la década de 1940, el régimen de Franco hizo caso omiso de ciertas facciones reformistas que clamaban por la intervención en materia agraria venidas desde el falangismo (RIESCO, 2006). Lo primero era devolver las fincas intervenidas a la propiedad privada y garantizarla que lo que había ocurrido entre 1931 y 1933 y la primavera de 1936 no volviera a ocurrir.

La imposición del autoritarismo no sólo vino *manu militari*, sino con la simple recuperación de los mecanismos coercitivos con los que habían funcionado los mercados de trabajo rural durante el régimen de la Restauración. Es interesante observar el gran éxodo rural de los años 60 desde esta perspectiva. La lógica de la modernización nos indica que para existir trasvase de mano de obra desde el sector primario al secundario y al terciario es inevitable que se abandone el campo para trabajar en el cinturón industrial de las grandes urbes. Ahora, planteamos al lector que se observe el caso extremeño, y en concreto el Plan Badajoz, desde esa óptica: un elevado contingente de mano de obra que *aguanta* en el medio rural a la espera de medidas reformistas y que cuando por fin se da cuenta de que a pesar del lenguaje propagandista del régimen sólo espera contentar a los grandes propietarios facilitando la creación de infraestructuras de regadío (los famosos reservistas) y que las migajas de esas tierras mudarían al gran propietario por el colonato con el Estado (vía Instituto Nacional de Colonización) como capataz. En ese contexto, se ven abocados a la emigración masiva, a formar el contingente de la diáspora extremeña y

andaluza que puebla el entorno de las grandes urbes de nuestro país y que aún tiene mucho que ver con la estructura actual de nuestra sociedad (GAVIRIA, NAREDO y SERNA, 1978).

Pero antes de llegar a esa conclusión, conviene acercarnos aunque sea de forma somera a la Extremadura de los años 40, a la gestación en aquel contexto del Plan Badajoz, para intentar observar su puesta en marcha y la forja del colono ideal como parte de la implantación del autoritarismo franquista en el campo extremeño.

2. UNA MIRADA A LOS AÑOS 40 EN LAS TIERRAS DE BADAJOZ: LA “PROVINCIA DEL MÁS HONDO PROBLEMA SOCIAL”.

Uno de los aspectos que más nos interesa resaltar es que a menudo se escudriñan con dureza los apenas tres años de reformismo agrario republicano por parte de la historiografía, pero no parece que se analice con la misma perspectiva la cuestión agraria durante el régimen de Franco (MALEFAKIS, 1971 y 1978: 9-60; CARMONA, ROSÉS y SIMPSON, 2015). Entre el final de la Guerra Civil y la visita del Caudillo a las tierras de Badajoz pasaron 6 años; entre 1939 y la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Plan Badajoz, 13 años; y hasta que se asentó el primer colono según el Plan, casi 15. No extraña que hasta Stanley G. Payne, en su reciente biografía de Franco, recurra al latiguillo de que la agricultura “se descuidó” (PAYNE y PALACIOS, 2015: 286 y 539).

En ese sentido, conviene entender la década de 1940 como la restauración del viejo orden agrario o, como se ha denominado con gran acierto, el tiempo de las “miserias del fascismo rural” (ORTEGA, 2007). En un país en ruinas, aislado política y económicamente, el discurso colonizador se convirtió en algo mesiánico, ante una dura realidad que para quienes habían sido beneficiarios de la reforma agraria republicana sólo significaba represión e impedimento de trabajar en las fincas en que tradicionalmente lo habían hecho hasta 1936.

Por eso el autoritarismo del régimen de Franco en esta época nos lleva a dos realidades paralelas:

- La propagandística, la de un futuro perfecto que no llegaría a ejecutarse de ninguna manera –por lo menos hasta bien entrado los años 50-, anunciando grandes planes de colonización que, como venimos comentando, no llegaban.
- La de base, la real, donde el segmento de los trabajadores asalariados bajo cualquier modalidad (jornaleros, yunteros...), se veían abocados a una condiciones que no ya es que fueran penosas, sino que eran las que tradicionalmente habían estado en marcha desde tiempo inmemorial y que sólo la ola democratizadora republicana había detenido por tiempo limitado.

3. EL DISCURSO OFICIAL Y LAS CRÍTICAS AL REFORMISMO REPUBLICANO.

En los pródromos de la posguerra, con el Guadiana recién desbordado y sin control, el régimen publicaba la *Ley para la colonización de las grandes zonas*. Ese discurso oficial, tan lejano a la realidad, tiene en su parte expositiva, fundamentos de corte plenamente fascizantes:

La doctrina política del nuevo Estado señala con jalones precisos la dirección que orienta su Reforma agraria. Ha de ser el primer paso –así lo señalan repetidos textos de José Antonio y el Caudillo- para la colonización de grandes zonas del territorio nacional, especialmente de las que ya dominadas por el agua, esperan hace años el riego que ha de fecundar sus tierras. No sólo los intereses del capitalismo rural, sino otros bastardos, han dado lugar en tiempos pasados, amparándose en el estado liberal y parlamentario a que la transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo, el riego se dilate por decenios enteros, impidiendo la obtención de inmensos beneficios económicos y sociales para la nación entera.

Debemos atribuir este texto a las autoridades falangistas del Ministerio de Agricultura, desde el ministro Benjumea hasta Zorrilla Dorronsoro como director del Instituto Nacional de Colonización. Es cierto que todos los documentos hablan si sabemos interrogarlos, pero la parafernalia retórica franquista tiene en estos textos agraristas algunos de sus momentos antológicos. En primer lugar, el que aparezcan citados explícitamente tanto Franco como José Antonio como inspiradores de este tipo de medidas. Otro jalón importante es el del riego como elemento de riqueza. Por supuesto si hasta entonces no se había conseguido implantar el riego no había sido por las limitaciones de un Estado relativamente atrasado para poner en marcha obras públicas de gran envergadura ya previstas por el Plan Gasset desde 1902 y retomadas por Lorenzo Pardo y el Plan Nacional de Obras Hidráulicas en 1933, sino más bien por los “intereses bastardos” –léase la II República-. De tal suerte que si no se habían creado infraestructuras de regadío era por la responsabilidad del “estado liberal y parlamentario”.

Un segundo párrafo ponía las cosas en su sitio en lo referente a quienes impulsan esta puesta en riego, a la que califican las propias autoridades del régimen de “revolucionaria”: “El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada por los ideales de la nueva Revolución”. Y ninguna duda, sobre las extraordinarias consecuencias que tales obras habrían de tener en nuestra economía:

Un ingente aumento de la productividad del suelo español y la creación de miles de lotes familiares, donde el campesino libre emplee esta libertad en sostener y defender, si es preciso, la de la patria, colaborando a la vez con el trabajo a su engrandecimiento¹.

Mientras eso se publicaba en la prensa oficial, los intereses “bastardos” en forma de titularidad de las Casas del Pueblo socialistas pasaban en aquellos meses a manos de las secciones locales de FET y de las JONS. El brazo ejecutor de aquellos cambios revolucionarios tenía, al menos, un domicilio social.

Tal y como señala Gómez Benito, el franquismo quiso hacer de la política de colonización su propia reforma agraria, comprometida en un régimen tan largo por los cambios, condicionados por su perduración y el contexto internacional. En aquellos años del primer franquismo, era habitual encontrar alusiones que convertían la propaganda colonizadora en algo que rozaba el mesianismo, tal y como refleja la prensa local:

La misión de colonización la entendemos como tarea de elevar el nivel de vida del campo, mediante la ordenación de él, su reforma económica y social, la acción de estímulo a la iniciativa privada y la de colaboración con las entidades estatales y sindicales de fines similares o complementadores(GALIARDO, 1944).

Estos ecos de vuelta al campo, como Viñas ha señalado recientemente, explicarían algunos elementos que ya encontrábamos en la guerra civil, pues “en esta perspectiva no resultan tan extrañas las llamadas de Mola a la destrucción sistemática del complejo industrial vasco y catalán y la iniciación de un proceso de “reruralización” (SOUTHWORTH, 2013: 102).

Sin embargo, conocemos el fracaso de la “colonización de secano” como una demostración de la incapacidad del autoritarismo franquista para reorientar la política agraria. Como se ha escrito con anterioridad “falta de liquidez estatal, inexistencia de capital fijo... el Estado, teórico promotor de una política agraria dirigida, tropezó con graves problemas en sus inicios” (VV.AA., 1990: 372). Los planteamientos técnicos de este autoritarismo intervencionista, fueron “cambiantes y fallidos” en especial durante la década de 1940. Porque a pesar de las proclamas falangistas, la plasmación real de aquella legislación fue más bien un fracaso. Ni la ley de laboreo forzoso de 1940, ni los decretos de intensificación de cultivos de 1946 –tan criticados para el período republicano-, ni la ley de expropiación forzosa de fincas rústicas de 1946, tuvieron un impacto digno de reseñar en el campo extremeño. Si se produjo alguna venta de fincas por parte de propietarios privados al Instituto Nacional de colonización, fue porque sus ventas resultaban muy ventajosas para los propietarios (ORTEGA, 1979: 234 y PÉREZ RUBIO, 1994: 374-379). Para una verdadera colonización, la de regadío habría que esperar a la década de 1950, lo que en

¹Todas las citas pertenecen a la parte expositiva de la *Ley de colonización de grandes zonas regables*, de 28 de enero de 1940.

la política agraria del régimen tenía la doble dimensión de olvidar y hacer olvidar la reforma agraria republicana y poner énfasis en la política hidráulica (ORTEGA, 1993: 15-24).

Existía una herencia republicana, en la que se había entendido la reforma agraria como una cuestión social, no sólo como un tema técnico. En parte eso justifica las urgencias en las medidas de 1932 y 1936 profusamente estudiadas para Extremadura (ESPINOSA, 2007; MÉNDEZ MELLADO, 2016; CARMONA y SIMPSON, 2014: 183-213 y RIESCO, 2005). Pero el régimen de Franco, tal y como expone Gómez Benito, “subvirtió este planteamiento” al poner la colonización “al servicio de la contrarreforma agraria, alterando drásticamente su naturaleza y su finalidad” (GÓMEZ BENITO, 2003: 77).

4. LA REALIDAD A RAS DE SUELO.

Mientras estas medidas redentoras se anunciaban en prensa, siempre rodeadas de un notable aparato propagandístico, la realidad en el campo era bien distinta. Se volvió a los salarios de miseria sostenidos en el tiempo y se mantuvo un sistema productivo paleotécnico que era muy rentable para los grandes propietarios (PÉREZ RUBIO, 1995: 293).

De entre todos los colectivos, el más perjudicado de todos ellos fue el de los yunteros, el que más se había significado durante la crisis de los años 30 en su demanda de tierras. La generalización de los desahucios, conocida con el nombre de “lanzamientos de las dehesas” fue un fenómeno habitual (PÉREZ RUBIO, 1994: 197-232). Las medidas tomadas por el régimen de Franco para exigir de los propietarios el “laboreo forzoso” de las fincas (en especial la ley de 5 de noviembre de 1940) careció de efectividad alguna.

Las muestras del autoritarismo son numerosas: a través del encuadramiento obligatorio del campesinado en las Hermandades, quienes regían los supuestos actos “no delictivos” y la recuperación de la Guardia Civil en tareas de “policía rural” legitimada a través de una orden de Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Más allá del marco legislativo, es la permanencia de viejos hábitos enraizados la que nos indica cómo esa reasunción del viejo orden agrario tenía fundamento: prácticas como la escarda, el reespigueo, las excusas, el pago en especie, la ausencia de jornada laboral, la disponibilidad de jornaleros y yunteros las 24 horas del día para con el propietario o el gran arrendatario... todo ello nos presenta un panorama que bien difiere de la arcadia dibujada por la política de colonización.

Un ejemplo meridianamente claro de cómo funcionaba esa obra “revolucionaria” en realidad es la obra del Canal de Montijo, una de las piedras angulares del regadío en el futuro Plan Badajoz. La prensa anunciaba a finales de 1940:

En menos de tres años estará construido el canal de Montijo. Tendrá 30 kms. Y se invertirán 18 millones de pts. La ejecución se emprenderá con las colonias penitenciarias militarizadas, esa magnífica obra de redención que tan importantes construcciones está llevando a cabo bajo el Patronato directo del Caudillo. El plazo de ejecución es de 3 años, debido a las facilidades que las colonias penitenciarias militarizadas tienen para la adquisición de materiales²

Es decir, que con mano de obra esclava, era fácil poner en marcha estas obras de modernización. Porque el aparato propagandístico del Plan Badajoz esconde que tras sus infraestructuras, existe un notable trabajo con mano de obra represaliada, a través de la modalidad de colonias penitenciarias militarizadas, que junto a los destacamentos penales en la construcción del ferrocarril y otras obras públicas hidráulicas, completan el universo penitenciario de la década de 1940 que tan útil resultó a la iniciativa privada por la vía de la “redención”. Esa dupla, redención-iniciativa privada, sigue resultando algo sarcástico, una justificación profunda de cómo optimizar recursos a base de una mano de obra que no recibía un salario correspondiente a su labor, sino un descuento en los años de pena de sus sentencias judiciales (ACOSTA, 2006; OLAIZOLA, 2008: 83-85 y GÓMEZ BRAVO, 2011: 815-836). En este sentido es una lástima que ni siquiera los organismos públicos se refieran a este *modus operandi*. En la denominada “Historia

²Hoy, 20 de diciembre de 1940.

institucional/reseña biográfica que el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz realiza del fondo documental denominado "Secretaría Gestora del Plan Badajoz", nada se relata sobre el tipo de mano de obra que acometió el canal de Montijo³. La Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Montijo tuvo una media de 1.500 presos trabajando en las obra del canal durante la década de 1940 (GUTIÉRREZ CASALÁ, 2003: 145-173 y PÉREZ CONDE, 2013: 341-372).

Este es el contexto real en el que se produjo la visita de Franco a la provincia de Badajoz en 1945, jalonada por sus palabras redentoras:

Vengo a esta provincia porque es la que tiene el más hondo problema social entre todas las provincias españolas. He de anunciar a estos magníficos campesinos, a estos sufridos labradores de estas pardas tierras extremeñas que vamos a empezar la obra de su redención.

Estas palabras las pronunciaba nueve años después de que la columna Castejón abandonara la carretera de Mérida en dirección a Madrid para tomar Badajoz, a la que se consideraba como uno de los símbolos de resistencia campesina durante la II República (ESPINOSA, 2003). Aquella visita daría paso a la confección del *Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz* entre 1946 y 1948. Elaborado por el gobierno civil de Badajoz, en manos de un militar, el coronel López Tienda, supuso la base del futuro Plan Badajoz. . . para el que aún habría que esperar, por lo menos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, hasta 1952. La cuestión de los tiempos es importante pues la inacción es otra forma de perpetuar las tradicionales relaciones de poder.

5. EL COLONO DEL PLAN BADAJOZ COMO SUJETO DEL AUTORITARISMO PATERNALISTA DE FRANCO

Dice Martín Lobo, uno de los ejecutores del Plan Badajoz, impelido por uno de los revisionistas afines a Pío Moa (Ángel David Martín Rubio), que cuando él comenzó a trabajar en el Plan tuvo:

que bucear en sus motivaciones y precedentes, que llegaban hasta una visita de Franco a Badajoz en 1945, en que encargó al entonces Gobernador Civil Joaquín López Tienda (también Coronel) la elaboración de un trabajo sobre los graves problemas agrarios y sociales de la provincia, que venían de siglos y especialmente de la funesta reforma agraria de la II República, que sólo hizo agravar la situación y abonar la posterior Guerra Civil"⁴.

Como se puede observar en esta cita, no es posible abordar la gestación del Plan Badajoz sin la abominación que del reformismo agrario republicano hacían los burócratas del régimen, como Manuel Martín Lobo, uno de los extremeños más relacionados con el Plan y hoy uno de los más firmes defensores de su memoria.

En abril de 1939 acabó la guerra, pero no así la reivindicación de las "esencias verdaderas", una de las constantes de la propaganda franquista durante el conflicto. De entre los temas recurrentes, el de la idealización de la vida rural fue uno de los habituales. En ese contexto, se forjaría un *hombre nuevo*, puro, alejado de las desviaciones ideológicas que contaminaban los núcleos urbanos. El colono se convertiría en una de las piezas claves de esa *ruralización*. Ya en 1937, un jerifalte falangista como Rafael Sánchez Mazas alababa la vida en el campo, que antes había sido "víctima de los tahúres de la ciudad y de la Banca". Su "política de la aldea" abogaba por una reorganización social, con la parroquia como centro espiritual, y un encuadramiento de los

³ Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, fondo Secretaría Gestora del Plan Badajoz. La propia recepción de esta documentación es surrealista: de nuevo ha acabado allí gracias a las gestiones que en su momento hizo el malogrado historiador Santiago Zapata, pues como era tan habitual en el régimen de Franco, la documentación se la había llevado a su casa el secretario de la institución.

⁴ LOBO, M.: "Sesenta años del Plan Badajoz", recuperado de internet (alertadigital.com), [Consulta 20 de marzo de 2016].

campesinado en sindicatos nacionales. A diferencia de Ruiz de Alda, Sánchez Mazas apostillaba que “España necesita ser repoblada de hombres más que de árboles” (SÁNCHEZ MAZAS, 1937: 61-65).

En las últimas décadas la historiografía ha avanzado en su análisis sobre la relación entre el fascismo y la sociedad: violencia-desmovilización, actitudes sociales, las experiencias de guerra o la represión. Los discursos propagandísticos en torno a ese colono ideal fueron aumentando ya desde la recta final del conflicto, y perduraron hasta que el denominado fascismo rural fue perdiendo relevancia en los equilibrios de poder entre las distintas familias franquistas. Con el Plan de Estabilización de 1959 y la posterior preeminencia tecnocrática e industrialista, las alabanzas al mundo rural irían perdiendo visibilidad.

La figura de Onésimo Redondo es otra de las más presentes en la construcción de este argumentario. Se ensalzó continuamente su denodada labor de proselitismo entre los campesinos. En la justificación retórica sobre las futuras virtudes del Plan Badajoz, resonarán los términos grandilocuentes y exaltados de este líder falangista. El campo en España, decía Redondo, requiere una “solución revolucionaria, una solución sin contemplaciones para los intereses seculares”. Siguiendo los puntos programáticos del partido, además, defendía la reconstrucción del suelo y la repoblación ganadera y forestal, sosteniendo que “para redimir al campo es necesario un estado fuerte entre las naciones”. Con ello, tras llevar «la savia de la redención» al agro era de aquí, del campo falangista, de donde se extraerían a “los verdaderos soldados de la España grande y futura” (REDONDO, 1937: 19-25).

Con el doble objetivo de reivindicar su figura, al tiempo que se alentaba la productividad de los campesinos, se creó el premio “Onésimo Redondo” para aquellos segadores que demostrasen mayor capacidad de trabajo y resistencia. Con retórica encendida, el diario *Hoy* informaba en junio de 1941 de la obtención de dicho premio por parte de Felipe Cornejo, labrador de Bureba, se le concedió el premio “Onésimo Redondo”, en una foto mostrando sus trigales. . .⁵ El fascismo rural en su máxima expresión; todo un ejemplo de estajanovismo a la española.

En esa misma línea, el escritor pacense Antonio Reyes Huertas dedicó varias de sus columnas en el citado periódico extremeño a exaltar las virtudes de ese hombre nuevo, arquetipo de abnegación y pundonor. Unas características imprescindibles para esa *regeneración de la patria*, que se comparaban asimismo con la férrea voluntad sacerdotal (REYES HUERTAS, 1941).

Recordemos que el punto 17 del programa de Falange sentenciaba que,

Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquiriremos el compromiso de llevar a cabo, sin contemplaciones, la reforma económica y la reforma social de la agricultura.

Hasta al cronista le parecía hiperbólica, aunque de “una realidad consoladora”. Afirmaba asimismo:

El campo es el vivero permanente de España, porque más de la mitad de sus habitantes viven para el campo, ya que del campo viven todos los españoles. El abandono de la agricultura, causa de nuestra decadencia⁶.

La concepción agraria falangista sería recogida en gran parte por el régimen franquista, pudiéndose hallar más de una similitud en los discursos aquí aludidos con los posteriores del general Franco durante la década de 1940 y 1950 (DEL ARCO, 2005; ALARES, 2010: 78). Esto coincide en el tiempo con las grandes proclamas del Plan. Así la prensa recoge en 1951 enfáticamente:

No es exagerado afirmar que presenciaremos el nacimiento de una nueva provincia española (. . .) Como remedio a seculares injusticias sociales, para ofrecerla a tantos hermanos nuestros que arañan trabajosamente la tierra, tierra sin limo y sin fondo, cuando no espera inútilmente en las plazas de los pueblos –mercado de los hombres sin tierra y sin trabajo, un jornal que escasas veces llega.

⁵“El mejor labrador de Castilla”, *Hoy*. 12 de junio 1941.

⁶“El campo, vivero de España”, *Hoy*. 12 de mayo de 1942.

Es curioso, porque habían pasado 15 años del comienzo de la Guerra Civil y el articulista no repara en que nada se había hecho en esta materia porque esos “hermanos” (40000 de 60000 según esta fuente) no disponen de tierra, “la mayoría son yunteros” y, sobre todo, “esta clase social constituirá sin duda la principal integrante del factor hombre en las futuras parcelaciones del Instituto de Colonización”⁷.

Esa “clase social” aludida, según la prensa local aclama al Caudillo “como su salvador” cuando se inaugura la presa del Cíjara en 1951. Todavía en la actualidad, la placa descubierta aquel día brazo en alto, conserva la frase “Dios proteja su afán por la patria”. En la misma línea, Franco pronto inauguraba Valdelacalzada (1956), uno de los primeros pueblos de colonización, y en su discurso de fundación recordaba que los problemas de provincias como Badajoz eran ,

un ejemplo en este orden. Y por ello fue para nosotros, desde los primeros tiempos de la Cruzada, una gran preocupación, y quisimos transformarla, cambiando su suerte, para que sirva de ejemplo de lo que puede hacerse en la nación (...) Los problemas los hemos ya superado y pudo hacerse gracias a la unidad, a la disciplina y a la estabilidad de nuestra patria. Sin ellas no sería posible ninguna de estas realizaciones (...) todo lo que en este orden se logró se debe al espíritu del Movimiento Nacional”⁸.

Cruzada, Movimiento Nacional... y paternalismo. Siempre se habían “preocupado” por la provincia pacense y gracias a los valores del Movimiento había podido ponerse en marcha el plan de colonización. Crecido ante este viento a favor, el discurso agrarista reaparece, tal y como se lo recuerda a la Asamblea de Hermandades: “El Movimiento Nacional vive de cara a los problemas de España, de cara al campo, con el anhelo de redimir las miserias campesinas” (ORTEGA, 2004: 650).

Todo ello debía hacerse con campesinos auténticos, bien guiados, no como hasta entonces en que hubo “falta de redentor y sobra de falsos apóstoles” (Escardó) y realizado con “labradores artesanos” (Martínez Borque) (ALARES, 2010: 68). Esto explica que se realizara un proceso de selección muy estricto, convirtiéndose en una forma más de exclusión dentro de un régimen que premiaba las lealtades incondicionales. Pero eso, dentro del régimen de Franco, lo que significaba era una forma de control social. En el caso extremeño fue habitual que las hermandades dominadas por excombatientes y falangistas se convirtieran en verdaderos grupos de presión durante el proceso de selección de los colonos. Se presionaba al Instituto Nacional de Colonización para que fueran elegidos como beneficiarios aquellos yunteros que se habían significado como benefactores del Movimiento durante la guerra civil (P.RUBIO, 1995: 384). De hecho, una orden ministerial de 30 de mayo de 1945 había establecido las relaciones de “tutela” que el Instituto Nacional de Colonización ejercería sobre los beneficiarios de sus fincas. Todo en aras de ese modelo de colono que el Estado franquista esperaba y que no deja de ser una muestra fehaciente de su control social sobre el campo, en este caso extremeño: “La comisión debe estudiar con calma los problemas de los asentamientos de colonos, sistema de retribución de los trabajos, expulsando a los que no se amolden a la labor de colonización”⁹.

6. A MODO DE BALANCE PROVISIONAL.

Tantos esfuerzos por forjar ese colonato que sirviera de base social al régimen de Franco, terminó por desinflarse de forma progresiva. De vuelta a la cuestión de las fechas, a veces tan ambiguas en un régimen tan largo, si en 1952 se aprobó el Plan Badajoz, en 1953 se firmaron

⁷Hoy, 24 de enero de 1951.

⁸No-Do, 15 de octubre de 1956.

⁹“Actas de la Comisión Gestora del Plan Badajoz, 22 de diciembre de 1952, Archivo Histórico Provincial de la Diputación de Badajoz.. Este organismo estaba compuesto, entre otras, por las siguientes personalidades: Presidente: Francisco GARCÍA DE SOLA, director general de obras hidráulicas. Vocales: Alejandro TORREJÓN, director general del Instituto Nacional de Colonización (INC); Gregorio PÉREZ CONESA, director general de puertos y canales marítimos; Manuel M^a ARRILLAGA, director general de carreteras; Eugenio RUGARCÍA, director general de industria; José de AGUINAGA, director general de ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera; Gustavo MORALES, Enrique CONDE, director general de minas; Luis JIMÉNEZ REDIX, Paulino ARTÍNEZ HERMOSILLA, representante del director general de patrimonio forestal del estado; Adolfo DÍAZ AMBRONA, presidente de la diputación provincial de Badajoz; Pedro BELLÓN URIARTE, gobernador civil de Badajoz; Secretario: Rufino Beltrán Vivar.

los acuerdos con Estados Unidos y comenzó el reconocimiento internacional del franquismo. Decimos esto porque en 1962, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo recomendó a las autoridades del abandono de la colonización hidráulica por el elevado coste de obras sin rentabilidad, que, según el BIRD debían “renunciar a lo social”. De manera oficial, se renunciaba al reconocimiento de la importancia de la explotación familiar –como habían ensalzado los técnicos del Instituto Nacional de Colonización hasta entonces- en pro de poner el énfasis en la concentración parcelaria y la “ordenación rural”. Un proceso en el que el colono ya no era un agente fundamental y que, a nivel gubernamental, termina por poner en manos del primer tecnócrata, Allende, el ministerio de Agricultura (ORTEGA, 1993: 24-25).

De modo que tras los impulsos dados al Plan Badajoz, parece que su desenvolvimiento ya no tuvo tanto aliento estatal. De ello nos dan buena muestra las actas de la Comisión Gestora: Así en 1956:

Díaz Ambrona satisfecho con la visita de Franco. Sin embargo pone en conocimiento que sólo se ha instalado el 60% de los colonos; que las has. puestas en riego son 14.000, en lugar de las 35.000 dispuestas¹⁰.

O tan sólo un año después:

El presidente de la diputación, Díaz Ambrona, recordó que se cumplía el quinto aniversario de la aprobación del Plan Badajoz, que había que hacer examen de conciencia y que las Vegas Bajas estaban en fase de terminación, aunque con dos años de retraso. Las has. de regadío han disminuido de 36.000 a 28.000. La cifra de colonos es inferior en 45%. Las Vegas Altas también van con dos años de retraso¹¹.

Por cierto un año, 1957, en el que se demostraba que los viejos problemas no se habían superado:

La Comisión Gestora solicita que para remediar el paro obrero originado en la provincia de Badajoz por la mayoría de las empresas contratistas del Plan con motivo de la reciente subida de salarios se solicite de las mismas, den trabajo al mayor número de obreros posibles, a fin de remediar la grave situación social creada como consecuencia de la paralización de sus obras¹².

La imposición del autoritarismo franquista en el campo extremeño estuvo en buena medida determinado por la orientación que se trató de dar a la colonización, como una forma de desmontar la cultura política que traslucía el reformismo agrario republicano. El no ya sólo ampuloso sino pretencioso nombre dado al organismo rector de los primeros pasos de la política agraria franquista en esta cuestión, *Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra* es todo un ejemplo de sus pretensiones: transformación económica y social. Para Gómez Benito tuvo mejores resultados en lo económico que en lo social, “pero en general no logró una significativa redistribución de la desigual propiedad de la tierra (...) Las regiones latifundistas lo siguieron siendo y la estructura social permaneció prácticamente inalterada” (GÓMEZ BENITO, 2003: 77).

Por ello, en la temática de “democracia y autoritarismo en el mundo rural”, podemos afirmar para el caso extremeño que la aniquilación de los esfuerzos democratizadores de los años 30, a pesar de sus limitaciones, sólo se vieron sustituidos por un modelo autoritario investido de cierto cinismo y falso paternalismo: los grandes beneficiarios de tales medidas fueron los grandes propietarios reservistas que vieron regadas sus tierras y los empresarios del sector eléctrico y no aquellas familias campesinas a las que se prometieron las inmensas bondades de una verdadera política de reforma, basada en el regadío y que fueron muchas menos que las que se vieron abocada a la emigración y el éxodo rural para superar el “hambre de siglos” que se cernía sobre ellas. Un proceso que además que se vio condicionado por las nuevas circunstancias internacionales que rodearon al régimen de Franco durante la década de 1950, en las que aquel

¹⁰ Actas de la Comisión Gestora del Plan Badajoz”, 21 de diciembre de 1956..

¹¹ Ibid., pág. 19.

¹² Ibid., pág. 22.

“colono ideal” ya no se hizo tan necesario. Aquel “hombre nuevo” preconizado por el agrarismo falangista, con las especificaciones propias de cada territorio, fue desvaneciéndose del mismo modo que lo hicieron otros elementos de la estética fascizante según fue avanzando el régimen de Franco. Eso sí, que aquellos ideales no tuvieran tanto protagonismo no quiere decir que la aplicación del Plan Badajoz se hiciera obviando las orientaciones autoritarias o los resquicios cuasi-feudales que perduraron hasta bien entrados los años 60. El aparato propagandístico que rodea el pasado y presente del Plan Badajoz no puede obviar que la realidad no transcurrió de forma tan idílica como algunas veces pudiera parecer.

BIBLIOGRAFÍA.

- ACOSTA, F. (2006). *El canal de los presos (1940-1962)*. Barcelona: Crítica.
- ALARES, G. (2010). “El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco”, en Sabio, A. (coord.). *Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bárdenas*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 57-80.
- ARÓSTEGUI, J. (2013). *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Madrid: Debate.
- CARMONA, J. y SIMPSON, J. (2014). “Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX” en *Historia Agraria*, 63. Murcia: SEHA, pp. 183-213.
- CARMONA, J.; ROSÉS, J.R. y SIMPSON, J. (2015). “Spanish land reform in the 1930s: economic necessity or political opportunism?” en *Economic History Working Papers*, 225.
- CASTILLO, J.J. (1979). *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias.
- CHAVES, J.; G^a PÉREZ, J. y S.MARROYO, F. (2015). *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*. Cáceres: Ediciones del Ambroz.
- DEL ARCO BLANCO, M.A. (2005). *Las alas del Ave Fénix: la política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada: Comares.
- DEL ARCO, M.A. (2007). *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada: Comares, 2007.
- ESPINOSA, F. (2007): *La primavera del Frente Popular*. Barcelona: Crítica.
- ESPINOSA, F. (2003): *La columna de la muerte*. Barcelona: Crítica.
- GAVIRIA, M., NAREDO, J.M. y SERNA, J. (1978). *Extremadura Saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*. París: Ruedo Ibérico.
- GÓMEZ BENITO, C. (2003). “Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria de Franco” en *Historia del Presente*, 3. Madrid: UNED, pp.65-86.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2011). “Claves del modelo penitenciario franquista (1936-1948)” en *Revista de Estudios Extremeños*, 67-2. Badajoz: Diputación Provincial, pp. 815-836.
- GÓMEZ OLIVER, M. y GLEZ.de MOLINA, M. (1999). “Fernando de los Ríos y la cuestión agraria” en *Sistema*, 152-153. Madrid: Fundación Sistema, pp. 197-224.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. (2003). “Segunda agrupación de colonias penitenciarias militarizadas de Montijo” en *Actas del V Encuentro de Historia en Montijo*. Montijo: Ayuntamiento/Diputación/ Archivo Municipal, pp. 145-173.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. (2002). “Andalucía y el anarquismo (1868-1936)” en *Ayer*, 45. Madrid: AHC- Marcial Pons, pp. 171-196.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.; MARKOFF, J. y VILLA, I. (2013). “La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida” en *Ayer*, 89. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 21-42.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. et al. (2004) “El socialismo español y la cuestión agraria (1879- 1923): luces y sombras en el debate teórico y la práctica sindical y política” en *Ayer*, 54. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 129-163.
- IRIARTE, I. y LANA, José M. (2013). “Pugnas en torno a los derechos de propiedad comunal en los montes españoles, 1931-1936”. En *XIII Congreso de la Sociedad Española de Historia Agraria*, Badajoz: Seha.
- PÉREZ CONDE, J. (2013). “La construcción de la presa y el canal bajo del Alberche (1939-1950): la utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra forzada en su construc-

- ción" en *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 25. Madrid: Uned, pp. 341-372.
- LANERO, D.(2011). *Historia dun ermo asociativo: labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o Franquismo*. A Coruña: Tres Ctres.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1995). *Orden público y luchas agrarias en Andalucía: Granada, 1931-1936*. Madrid: Libertarias.
- MALEFAKIS, E. (1971). *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- MALEFAKIS, E. (1978). "Análisis de la reforma agraria de la II República" en *Agricultura y Sociedad*, 8. Madrid: Ministerio de Agricultura, pp. 9-60.
- MARKOFF, J. (1998). *Olas de democracia: movimientos sociales y cambio político*. Madrid: Tecnos.
- MÉNDEZ MELLADO, H. (2016) *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en la provincia de Badajoz (1931-1936)*. Cáceres: UNEX, tesis doctoral inédita.
- OLAIZOLA, J.J. (2008). "Destacamentos penales y construcción de infraestructuras ferroviarias" en *Vía Libre*, 515. Madrid: Fundación de los Ff Cc españoles, pp. 83-85.
- ORTEGA, N. (1979). *Política agraria y dominación del espacio*. Madrid: Ayuso.
- ORTEGA, N. (1993). "Algunas orientaciones de la política agraria posterior a la guerra civil: de la colonización a la ordenación rural" Gil, A. y Morales, A.(Editores). *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, pp. 15-29.
- ORTEGA, R. (2004). "Política agraria y propaganda institucional en la década de 1950" en *Estudis d'història agrària*, 17. Vic: Eumo, pp. 645-658.
- ORTEGA, T. M^a. (2001). *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas: conflictividad laboral y reivindicación democrática en una provincia periférica y escasamente desarrollada 1936-1982*. Granada: Universidad.
- ORTEGA, T.M^a. (2007). "Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948" en *Historia Agraria*, 43. Murcia: Seha, 531-554.
- ORTIZ HERAS, M. (1992). *Las Hermandades de labradores en el franquismo*. Albacete 1943-1977, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses
- PAYNE, S. y PALACIOS, J. (2015). *Franco. Una biografía personal y política*, Madrid: Espasa Calpe.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (1994). "Los yunteros: un segmento social desaparecido en Extremadura (1940-1960)" en *Agricultura y Sociedad*, 70. Madrid: Ministerio de Agricultura, pp. 197-232.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (1995). *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*. Madrid: Ministerio de Agricultura. del marco legislativo, es la del Gobierno de 23 de marzo de 1945., quienes regtrovo paleoaparato propagan
- REDONDO, O. (1937). "El campo en España" FE: Doctrina nacionalsindicalista. San Sebastián: Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, n^o 1, pp. 19-25.
- RIESCO, S. (2005). *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RIESCO, S. (2006). "La indefinición en el Movimiento. Qué hacer con la reforma agraria durante la guerra civil" en *Congreso La Guerra Civil española 1936-1939*. Madrid: Uned.
- RIESCO, S. (2009). "Viriato en las cortes de la República. Los "comunales" en la escena política de la España contemporánea hasta la guerra civil" en *El valor de la historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 247-258.
- RIESCO, S. (2012) "Vuelta atrás. La contrarreforma agraria" en Aróstegui, J. (Coord.). *La represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento, pp. 416-436;
- ROBLEDO, R. (2010). *Sombras del progreso: las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.(1979). *Sindicalismo agrario y movimiento obrero (Cáceres, 1906-1920)*. Cáceres :Aula de Cultura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- SÁNCHEZ MAZAS, R. (1937). "Esquema de una política de la aldea" Falange Española: Doctrina nacionalsindicalista. San Sebastián: Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, n^o 2, pp. 61-65.
- SÍGLER, F. (2008). *Su silencio es nuestra voz: de la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Cádiz: Ayuntamiento de Esper.
- SOUTHWORTH, H.R.(2013). *La destrucción de Guernica*. Granada: Comares.
- VV. AA. (1990) *Historia y evolución de la colonización agraria en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura- Ministerio de Obras Públicas.

QUE TODO CAMBIE PARA QUE TODO SIGA IGUAL: LA HERMANDAD/CÁMARA AGRARIA DE VERA (ALMERÍA) EN TRANSICIÓN, 1975-1982

JUAN ANTONIO SANTANA GONZÁLEZ
Universidad de Granada

Resumen

Cada vez son más frecuentes las investigaciones sobre la transición en España que tienen en cuenta a instituciones locales y a sujetos políticos que, hasta el momento, habían pasado inadvertidos a la historiografía. Sin embargo, las dinámicas del proceso en el mundo rural permanecen, salvo excepciones, en segundo plano. Por este motivo, nos planteamos los cambios y permanencias que se dieron en la Hermandad de Agricultores y Ganaderos (Cámara Agraria a partir de 1978) del municipio de Vera, ubicado en la provincia de Almería. El rumbo que tomó dicho organismo nos puede ayudar a comprender algunas de las continuidades de la transición, obviadas por aquellas perspectivas que reproducen el relato canónico. Así, analizaremos el perfil de las personas que llevaron las riendas de la Hermandad desde las elecciones sindicales de 1975, y de la Cámara Agraria, tras los comicios de mayo de 1978; indagaremos en las distintas estrategias puestas en práctica para granjearse apoyos sociales; y tendremos en cuenta las respuestas que ofrecieron a una situación socio-económica adversa para los agricultores. En última instancia, veremos si la democracia llegó a los hombres del campo y sus instituciones o si éstas sólo se adaptaron, superficialmente, a los nuevos tiempos.

Palabras clave: transición, mundo rural, democratización, Hermandades de Labradores y Ganaderos, Cámaras Agrarias, continuidades, personal político

Abstract

Every time they are more frequent the investigations on the Transition in Spain that take into account to local institutions and to political subjects that, until the moment, had happened careless to the historiography. However, the dynamics of the process in the rural world remain in second plane. By this reason, pose us the changes and permanences that gave in the Hermandad de Agricultores y Ganaderos (Cámara Agraria from 1978) of the municipality of Vera, situated in the province of Almería. The course that took this organism can help us to comprise some of the continuities of the Transition. Like this, we will analyse the profile of the people that carried the reins of the Hermandad from the sindical elections of 1975, and of the Cámara Agraria, after the elections of May of 1978; We will treat the distinct strategies put in practice for achieve social supports; and we will take into account the answers that offered to a situation partner-economic adverse for the agriculturalists. Finally, we will see if the democracy arrived to the men of the field and his institutions or if these only adapted to the new times.

Key words: transition, countryside, democratization, Hermandades de Labradores y Ganaderos, Cámaras Agrarias, continuity, political staff

INTRODUCCIÓN

Los últimos años del franquismo, la transición a la democracia y la consolidación de ésta en la década de los ochenta, despiertan gran interés en la opinión pública. Medios de comunicación, representantes políticos y plataformas asociativas, contribuyen al debate sobre las causas y consecuencias del paso de la dictadura a un sistema democrático. Mientras, muchos colectivos socio-culturales cuestionan el relato dominante del cambio. Obviamente, la disciplina histórica no ha sido ajena a la reflexión sobre un período que suscita aún interrogantes, y que además se encuentra íntimamente ligado a nuestro presente.

Así, de un tiempo a esta parte se han multiplicado los estudios sobre la transición. Si bien, en principio, éstos enfatizaron el papel de las elites políticas en el proceso, desde mediados de la década de los noventa se ha enriquecido la investigación a partir de enfoques que han tenido en cuenta la participación de otros actores socio-políticos.

No obstante, en lo concerniente al cambio en el ámbito rural subsisten gran cantidad de detalles que aun desconocemos. Muchos de ellos tienen que ver con las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, instrumentos del sindicalismo vertical en el campo, creadas en 1944 y cuya definitiva desaparición tuvo lugar hace en 2012. La institucionalización durante la dictadura de estas entidades, cuya función primigenia fue encuadrar a los trabajadores agrícolas y controlar el disenso que pudiera provocar el franquismo en el medio rural, las convierte en un caso paradigmático a la hora de analizar las aristas continuistas del período. La densa red de privilegios tejida por sus principales cuadros, especialmente sus presidentes y secretarios, así como las clientelas sociales que se habían granjeado, ya que las comisiones locales de la Seguridad Social eran controladas por los vocales de las Hermandades, contribuyen a explicar que entre las medidas reformistas del Ejecutivo de Adolfo Suárez no se encontrara su supresión. En su lugar, pasaron a denominarse Cámaras Agrarias.¹ Pero, cubiertas de ropajes democráticos, bajo ellas pervivieron personas, actitudes y competencias que nos llevan a cuestionarnos si el paso de Hermandades a Cámaras no fue otro de esos olvidos que sustentaron la narrativa idílica sobre la transición.

Por este motivo, centramos nuestra atención en una Hermandad de Labradores y Ganadores Local, en concreto la del municipio almeriense de Vera, partiendo de la premisa de que, bajo las transformaciones políticas en el mundo rural, podemos hallar pervivencias en estas instancias intermedias de poder público, tanto de cuadros políticos como de discursos y estrategias de gestión. Que la senda tomada por la transición fuese la reforma, abandonándose la vía rupturista preconizada en un primer momento por los colectivos antifranquistas, propició continuidades en los centros del poder, pero sobre todo en el campo, por ser este un espacio donde las redes del sindicato vertical no se diluyeron en los últimos años de la dictadura. Por eso, también tenemos presente que el Ejecutivo que condujo el proceso pudo valerse de las Hermandades para cooptar apoyos sociales en pequeños municipios y llevar a buen puerto su propuesta, aunque efectuasen transformaciones superficiales como cambiar la denominación de éstas en 1978 y celebrar elecciones a Cámaras en mayo del mismo año (MOYANO, 1984a: 33-58).

En este sentido, consideramos que delimitar el objeto de análisis a una institución plenamente incardinada en el día a día municipal, como la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vera, nos permitirá entender los intersticios por los que discurrió la transición para gentes que vivían en la periferia y para quienes la aprobación de leyes reformistas no significaba lo mismo que para los habitantes de capitales de provincia. Por ello adoptamos una perspectiva "desde lo local", que partiendo del estudio de un marco concreto enriquezca el conocimiento del período en su conjunto (CARASA, 2007: 13-35). Entendemos, además, que la estructura económica y socio-laboral de este municipio del levante almeriense, donde la dedicación al sector primario fue mayoritaria y donde casi todos los agricultores a tiempo completo contaban con una parcela en propiedad para cultivarla, nos ofrece características suficientes para comprender el punto de partida de la agricultura en oriental a finales del franquismo y a comienzos del período democrático. Si tomamos como referente el informe de la delegación local de sindicatos,

¹* Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación HAR2013-47779 ("Movilización colectiva, conflictividad y fisión de actitudes democráticas entre la población rural andaluza durante el tardofranquismo y la transición política, 1962-1982")

Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero", *BOE*, nº 56, 7 de marzo de 1978, p. 9762.

de 1973, observamos que la Hermandad Sindical, y por lo tanto la actividad agrícola, era más relevante que el Sindicato local de Industriales y Comerciales, pues si la primera encuadraba a 1351 individuos a la segunda estaban adscritos 899.² Profundizando en los tipos de agricultor en el municipio, en el censo electoral de 1975, vemos que entre los 257 trabajadores agrícolas eventuales, sólo 31 de ellos se dedicaban exclusivamente a las labores del campo, mientras que el resto eran agricultores a tiempo parcial, compaginando esta actividad con ocupaciones coyunturales fuera del sector, habitualmente relacionadas con el ámbito de la construcción. Los que lo hacían eran empleados por alguno del centenar de medianos propietarios que, junto a los 70 pequeños propietarios, constituían el pilar básico sobre el que se asentaba cambio, los arrendatarios y aparceros representaban una exigua minoría, cifrándose esta en apenas medio centenar de agricultores.³ Dos años después, en 1977, datos más clarificadores, recabados por el secretario de , demuestran cómo las empresas agrícolas con trabajadores no habían terminado de arraigar, limitándose a una docena y dando trabajo a 43 trabajadores, en tanto que eran 829 los propietarios agrícolas que no contaban con mano de obra asalariada.⁴ Esta información delimita claramente que, al menos hasta los ochenta, la actividad agrícola continuó siendo la principal en el municipio, pese a la creciente importancia del sector terciario. Asimismo, en ésta primó el componente minifundista, casi familiar, típico de comunidades donde los agricultores trabajaban sus propias tierras en línea con la disolución de la idea de campesinado (IZQUIERDO, 2010), con la crisis de la agricultura tradicional (NAREDO, 2004), y con la modernización agrícola.

Como punto de partida hemos tenido en cuenta que las Hermandades de Labradores y Ganaderos y, en menor medida, las Cámaras Agrarias, han dado pie a diversos trabajos sobre la conformación de uno de los pilares de la dictadura (DEL ARCO, 2016: 93-112), su desarrollo (ORTIZ HERAS, 1992) y su pervivencia durante, y a pesar, del tránsito hacia la democracia (CABANA, et. al., 2013: 123-144; LANERO y CABANA, 2014: 220-250; ORTIZ HERAS y GONZÁLEZ, 2015: 703-719) Sin embargo, persisten muchos espacios en blanco sobre las Hermandades y las Cámaras locales en las postrimerías de la dictadura, sobre su participación en la democratización de la vida rural y, también, sobre las actitudes con las que afrontaron la llegada a los ayuntamientos de nuevos actores políticos tras las elecciones municipales de 1979.

Por nuestra parte, y partiendo de los fondos documentales de la Hermandad y de la Cámara de Vera que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Almería (AHP-A), así como las referencias a ésta en los libros de actas del Ayuntamiento municipal, que forman parte del Archivo Municipal de Vera (AM-V), analizaremos en primer lugar el perfil socio-económico de los cuadros que dirigieron antes de su transformación en Cámara Agraria, y el subsiguiente proceso electoral, en 1978. También comprobaremos si el cambio de denominación llevó aparejada la entrada en la misma de un nuevo personal político o si, por el contrario, primó en ellas la continuidad sobre la renovación. Del mismo modo, en este primer epígrafe, estudiaremos si los hombres que pilotaron la Cámara durante estos primeros años de democracia participaron en la vida política, o si lo hicieron posteriormente, a lo largo de los ochenta. En segundo lugar, observaremos cómo afrontaron la defensa de sus intereses en los últimos años del franquismo, así como la persistencia de estrategias, discursos y planteamientos durante la transición. Seguidamente, indagaremos en los aspectos disruptivos y en la adopción de nuevas pautas de discursivas en un contexto democrático. De esta forma, estaremos en disposición de valorar el alcance de la asunción y reproducción de pautas democratizadoras por parte de unas entidades nacidas en pleno período autárquico y que subsistieron más de tres décadas en democracia.

1. LOS HOMBRES DE LA HERMANDAD/CÁMARA

Sólo evitando la perspectiva que ha interpretado la transición "desde arriba", nos podremos preguntar qué prácticas políticas sobrevivieron al final de la dictadura y pasaron a formar parte del sistema democrático. Conforme adoptamos un enfoque que delimita la escala de análisis, alejándonos de los despachos de los líderes, donde se plasmaron la reforma y la Constitución y

²Relación numérica de las empresas y los obreros existentes en esta localidad", (Vera, 12 de diciembre de 1973), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12786.

³Censo electoral de la Hermandad Sindical de Vera", (Vera, 1975), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12786.

⁴Informe de la Hermandad Sindical sobre trabajadores en el término municipal", (Vera, 2 de marzo de 1977), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12786.

se orquestó el consenso, conoceremos detalles sobre aquellos que lo protagonizaron. A partir de este ámbito comunitario, indagando en el perfil socio-profesional y las afinidades políticas de los representantes de la ciudadanía en ayuntamientos y sindicatos, sabremos si a la renovación en la legislación estatal le correspondió un cambio de hombres en los espacios de poder local.

Para ello, hemos cotejado los datos que recogió el censo de agricultores, actualizado para las elecciones de 1978, con diversas fuentes archivísticas, con el Boletín Oficial de la Provincia y con los libros de Actas del Ayuntamiento. Todo con vistas a despejar algunas incógnitas sobre el grado de continuidad entre los miembros de la última Hermandad y los de la primera Cámara Agraria; el tipo de trabajadores agrícolas que formaron parte de la directiva de este organismo; la situación económica de los mismos en base a la extensión de sus propiedades y al número de tractores, motocultores y motores de los que disponían; sus implicaciones en la política, en un principio como concejales del franquismo y, después, inmersos en la trama partidista local; y la trayectoria y el perfil personal del secretario, por ser éste un cargo que concentraba amplias atribuciones e ilustrativo de la continuidades subyacentes en el medio rural.

De sobra es conocido que, en 1978, en toda España se produjeron irregularidades en el proceso electoral a Cámaras Agrarias, y que éstas fueron denunciadas posteriormente por las candidaturas progresistas. Vera, en este sentido, y pese a se presentó una única candidatura, no fue una excepción. Ya lo presagiaba el presidente de la Unión de Trabajadores, rama del sindicato encargada de limar asperezas entre los empleados, a los que representaba, y los empresarios, meses antes de actualizarse el censo. En la Comisión de la Hermandad expuso que entre los patronos cundiría el «malestar» cuando se les solicitasen datos sobre la mano de obra que empleaban, dado que «la pobreza de la agricultura de esta zona» les impedía asegurar a los trabajadores por cuenta ajena. Por eso serían renuentes a colaborar, dificultando la obtención de información sobre los empleados en el sector.⁵ Y así lo corrobora el aviso, posterior a los comicios, que el secretario dirigió a quienes «no estén incluidos o tengan duda sobre su inclusión» en el censo electoral, pues estaban al tanto de que «quedaron propietarios agrícolas sin incluir» en el mismo. Dicha revisión sólo tuvo lugar una vez cumplido el trámite de convocar elecciones, celebrarlas y cosechar los resultados previstos, cuando los miembros resultantes se afanaron en subsanar posibles errores, para que agricultores y ganaderos percibieran que local estaba llamada a servir «la mejor defensa de sus intereses»,⁶ para dotarse de una representatividad que las elecciones habían formalizado, y que les convenía hacer efectiva.

Porque, dada la debilidad en el municipio de los sindicatos de trabajadores situados en la órbita de los partidos de izquierda, a los comicios concurrió una únicamente la Candidatura de Promotores Independientes. Ésta se encuadró entre las denominadas "independientes" que, bajo el amparo del Gobierno, aspiraban a despolitizar el campo y a modernizarlo según los parámetros reformistas. Sin embargo, a los agricultores veratenses se les ofreció la posibilidad de elegir entre dos nombres que en lo sustancial no diferían en ningún aspecto programático: Francisco Flores Pérez y Francisco Carmona Soler. Así, la falta de alternativas reales propició que sólo 181 agricultores, de los más de 400 con derecho a voto, eligieran a sus representantes. Que, en estas circunstancias, Francisco Flores cosechara la mayoría de votos resultó irrelevante,⁷ pues en la sesión de investidura fue Francisco Montoro quien se alzó con la presidencia con la anuencia de la totalidad de vocales, sin excepción. También por unanimidad se designó vicepresidente primero a Francisco Flores, y para la vicepresidencia segunda se propuso, con el voto afirmativo de dos tercios de la Cámara, a José Manuel Caparrós.⁸ Que todo los miembros de la nueva Cámara hubiesen formado parte de la misma candidatura incidiría en el funcionamiento interno de la misma, pues no se confrontaron allí distintos pareceres ni se debatieron propuestas alternativas, en consonancia con la dinámica continuista que presentó el proceso electoral. La parcial renovación en las vocalías de la entidad también da buena cuenta de cómo algunos miembros de la Hermandad transitaron sin sobresaltos de la dictadura a la democracia. Y es que una cuarta parte de los doce miembros de la candidatura habían formado parte del organismo cesante:

⁵.Acta de la Comisión Permanente", (Vera, 23 de marzo de 1977), Libro de Actas de la Comisión Permanente (1974-1977), p. 11, AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12776.

⁶ Aviso sobre el censo de propietarios agrícolas, (Vera, 12 de septiembre de 1978), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

⁷.Acta de escrutinio Elecciones a Cámaras Agrarias" (Vera, 21 de mayo de 1978), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12778.

⁸.Acta de elección de presidente, vicepresidentes y constitución del Pleno", (Vera, 29 de mayo de 1978), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12778.

el propio Francisco Carmona Soler, Ángel Vizcaíno Alcaraz y José Gallardo Navarro. Una cifra nada desdeñable, sobre todo porque contaban con una larga experiencia en el entramado verticalista de Vera.

Estos tres vocales, además de Ginés Sánchez Zurano, Antonio Gallardo López y Luis Garrido Ramos, formaban parte, desde enero de 1976, de la comisión local de la Mutualidad Agraria de la Seguridad Social. La importancia de dicho organismo en la tramitación de solicitudes de Empleo Comunitario, ofrece una panorámica de la nueva Cámara donde las pervivencias se situaban a la par que las discontinuidades, ya que la mitad de sus miembros estuvieron implicados en una estructura destinada a desactivar los conflictos sociales. Pero, ahondando en si formaban parte de la Junta de Trabajadores o de la Junta de Empresarios, comprobamos una alteración respecto a la cifra de los últimos componentes de la Hermandad que lo fueron también de la Mutualidad Agraria. Así, entre 1974 y 1977, de los 15 vocales que alternaban su presencia en ambas instituciones, 8 lo hacían en representación de los trabajadores y 7 de los empresarios. En contraposición, entre los vocales electos en 1978 primó el componente empresarial, con 5 de ellos que pasaron a formar parte de la Cámara, en tanto que sólo se mantuvo a Francisco Carmona como representante de la Junta General de Trabajadores.⁹ Este cambio pudo obedecer a la deriva que tomaba la Cámara al no contar con ningún representante de los sindicatos de asalariados, y que guarda relación con que casi todos sus miembros dispusieran de tierras en propiedad.

Concientes de las incorrecciones y las omisiones que presenta la actualización, de 1978, del censo agrario, éste recogió que 302 agricultores del municipio eran propietarios de fincas. En su conjunto, abarcaban , lo que daba lugar a por propietario.¹⁰ Sin embargo, únicamente eran productivas, consagrándose 100 de ellas al cultivo de agrrios, otras 100 al de hortalizas, especialmente el tomate, y las 200 restantes al cereal.¹¹ Por lo cual, dada la preponderancia del minifundio, las grandes extensiones de terreno en manos de una única persona escaseaban. A pesar de ello, la desigualdad distribución de la tierra era una realidad que queda patente cuando analizamos el perfil socio-económico tanto de los hombres de la antigua Hermandad como de la nueva Cámara. En lo que respecta a la primera, de sus 22 componentes, 9 de ellos eran propietarios titulares, 1 era copropietario junto a su hermano, en tanto que 10 no disponían de tierras. En total, las propiedades de quienes poseían fincas abarcaban algo más de , en línea con la media general. No obstante, esta información también evidencia el desequilibrio en el tamaño de las explotaciones entre medianos propietarios, titulares de terrenos de más de , y agricultores cuyas parcela no sobrepasaba la hectárea. En relación a la Cámara Agraria, de un total de 12 miembros, 9 de ellos eran propietarios, mientras que los restantes, sin serlo, mantenían relaciones de parentesco con personas que lo eran. En cuanto al tamaño de dichos terrenos, la suma de todos ellos se situaba en torno a las , aunque hay que precisar que 51 de ellas pertenecían a Francisco Montoro. Coordinadas, por lo tanto, análogas en cuanto a hectáreas y en lo relativo a la disparidad del tamaño de los terrenos entre unos propietarios y otros, pero reveladoras sobre la desaparición de la Cámara, tras los comicios de 1978, de los no propietarios, y con ello de la retórica franquista sobre el fin del conflicto entre clases en el seno del sindicalismo vertical, así como del importante capital del que disponía su nuevo presidente.

El censo sobre maquinaria agrícola confirma estas impresiones. La tecnificación e introducción de nuevas tecnologías en el sector primario, en alza desde los cincuenta, no modificó en lo sustancial la labor de la mayoría de los agricultores veratenses, en buena medida por el predominio de las pequeñas propiedades. Así, casi a finales de la década, se cuantificaron 34 tractores, 63 motocultores, 28 motores eléctricos y 13 motores de gas oil e el municipio.¹² En este sentido, los miembros de la última Hermandad ilustran cómo la mecanización de la agricultura local fue exigua, ya que sólo uno de ellos tenía tractor, 4 contaban con su propio motocultor, y únicamente José Gallardo disponía de un motor eléctrico. Sin embargo, el perfil de los nuevos componentes de la Cámara, en línea con orientación más empresarial, incrementa el número de tractores a 3, el de motocultores a 16, el de motores eléctricos a 9 y el de motores de gas oil a 2. Pero, tal y

⁹ Acta de sorteo y elección de los vocales representativos y constitución de la comisión local de la Mutualidad Agraria de la Seguridad Social de la localidad de Vera", (Vera, 23 de enero de 1976), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12786.

¹⁰ Relación de agricultores del término de Vera" (Vera, 1978), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12778.

¹¹ Informe que presenta el pleno de la Cámara Agraria local de Vera, al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, relacionadas con la actual situación agrícola motivada por la falta de aguas para riego", AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12782.

¹² Propietarios de maquinaria agrícola en la localidad, (Vera, 1978), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12778.

como sucedía con el número de hectáreas, casi toda esta maquinaria era propiedad de Francisco Montoro, a quien pertenecían los 3 tractores, 10 motocultores, 7 motocultores y los 2 motores de gas oil. Nos encontramos, pues, con que el personal de las Cámaras, salvando la excepción del presidente electo en 1978, no habían llevado a cabo un plan de crecimiento que encaminado a dinamizar sus explotaciones.

La proximidad de estos hombres al consistorio municipal se remonta a la década de los cuarenta, perpetuándose durante la transición, y aun después. Antonio Alonso Cervantes, fue durante los años setenta, concejal y presidente de la Hermandad. Así, tras revalidar el cargo en 1974, en representación de las entidades económicas y culturales, encaró los primeros compases de la transición desde ambos órganos de poder. Otro tanto le sucedió a Miguel Martínez Castro, concejal tras la renovación trienal del Ayuntamiento en 1974, en representación del tercio sindical.¹³ Posteriormente, y a pesar de que la celebración de las elecciones locales se dilató en el tiempo, miembros de aquella antigua Hermandad, y también de la renovada Cámara, se integraron las listas de los distintos partidos, y no sólo lo hicieron en formaciones conservadoras. Si bien, en los comicios de 1979, su implicación con la derecha reformista está fuera dudas, toda vez que José Manuel Caparrós Simón encabezó la candidatura de la UCD local, resultando elegido, ya que el partido obtuvo cinco actas de concejal, Antonio Galindo de Haro cerró la lista reformista y Francisco Pérez Flores, vicepresidente primero de , concurrió en las mismas como suplente. No obstante, las dispares actitudes ante la política de los agricultores de la entidad las evidencia el tercer puesto de la lista socialista, que se alzó con la victoria en la contienda electoral, donde encontramos a Miguel Carretero Caparrós, vocal de la Hermandad durante buena parte de los sesenta,¹⁴ mientras que, en las elecciones de 1983, Francisco Carmona Soler, de dilatada trayectoria en la Hermandad y en la Cámara, resultó electo concejal por el PSOE. Dos casos más de antiguos vocales de la Hermandad que probaron suerte en la política, en ambos casos formando parte de candidaturas de derechas y sin suerte a la hora de obtener el escaño al que optaban, fueron Ginés Sánchez Zurano, por Alianza Popular, en 1983¹⁵, y cuatro años más tarde, Andrés Alonso Serrano, militante de la misma formación.¹⁶

Pero si hay un cargo que ilustra la continuidad en de Vera es el de secretario. Encargado de confeccionar el censo agrario, de redactar la correspondencia y de asistir y poner por escrito los debates y acuerdos tomados tanto en los plenos como en , una única persona cumplió tales cometidos a lo largo de tres décadas. Francisco Gallardo López, natural del municipio, fue secretario de desde febrero de 1955 hasta junio de 1985. Desde su nombramiento, cuando contaba con 38 años, ya asentado en la localidad tras cursar el Bachillerato Universitario en Granada poco antes de que comenzara , hasta su jubilación, compaginó el horario de oficina con el estanco que poseía, y que eventualmente atendía su esposa. Consagrando su tiempo, además de a , a la secretaría de local, aunque por esto no recibía remuneración alguna, y a la corresponsalía local de , Francisco Gallardo era historia viva de la institución.¹⁷ Encargado de los asuntos cotidianos, la pervivencia de ésta durante el tránsito desde el tardofranquismo a la democracia no puede desligarse de su figura, de la experiencia y contactos acumulados desde el verticalismo, y tampoco de las bases logísticas de , y posteriormente de , que se consolidaron, en gran medida, gracias a sus dotes para administrarlas.

Ni siquiera la jubilación forzosa de Gallardo López cercenó el carácter netamente continuista de la secretaría de la Cámara. Su sustituto, José Caparrós Belmonte, venía prestando servicios en ésta, como auxiliar, desde marzo de tal empeño accedió recién cumplidos los 18 años, y después de quedar vacante la plaza. Durante las décadas siguientes, y siempre al amparo del secretario, consolidó su posición en la institución agraria veratense. Nacido también en el municipio, y formado posteriormente en academias donde aprendió contabilidad y mecanografía, se vio abocado al pluriempleo, como representante comercial, ya que los emolumentos que le correspondían en calidad de auxiliar quedaban muy por debajo de los percibidos por el secretario.¹⁸

¹³ Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada para la constitución del nuevo Ayuntamiento", (Vera, 3 de febrero de 1974), AM-V, *Libro de Plenos, 1973-1978*, pp. 9-10.

¹⁴ Candidaturas Elecciones Locales", *BOP de Almería*, nº 53 (5 de marzo de 1979), pp. 3-4.

¹⁵ Candidaturas Elecciones Locales", *BOP de Almería*, nº 81 (12 de abril de 1983), pp. 17-18.

¹⁶ Candidaturas Elecciones Locales", *BOP de Almería*, nº 106 (12 de mayo de 1987), p. 15.

¹⁷ Expediente de Francisco Gallardo López, secretario de /Cámara Agraria, (1955-1985), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12777.

¹⁸ Expediente de José Caparrós Belmonte, auxiliar-administrativo y secretario de /Cámara Agraria, (1954-1987), AHP-A,

Que todo cambie para que todo siga igual: la hermandad/cámara agraria de Vera (Almería) en transición, 1975-1982

El contacto diario con los entresijos de , los lazos tejidos con su personal y, dada su actividad en la esfera privada, con los empresarios de la localidad, y las inercias que se dejaron sentir en las Cámaras durante los ochenta, propiciaron su ascenso en 1985.

2. CONTINUIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS

Las relaciones entre los agricultores y las Hermandades se deterioraron a principios de los setenta dada la inoperancia de éstas para ejercer una efectiva representación de los intereses agrarios ante la Administración (MOYANO, 1984b: 141). Ello no ocasionó que el sindicalismo verticalista languidciera en la totalidad de los municipios rurales, ya que seguía siendo la única vía a través de la cual canalizar peticiones y demandar soluciones a los problemas del sector. Los hombres del campo, por lo tanto, dependían aun de las estrategias de acción de las Hermandades y de su influencia en la puesta en marcha de políticas públicas. En este sentido, los discursos y planteamientos que reprodujeron en los últimos años de la dictadura y durante la transición, partieron de idénticas premisas. Correspondía a las principales autoridades provinciales tomar en consideración las informaciones de la Hermandad de Vera relativas a las carencias infraestructurales en materia agrícola. La armonía y la estabilidad social quedaba a expensas de los órganos competentes, que podían hacer caso omiso o atajar el riesgo de una insatisfacción que iba en aumento, pero mientras tanto era conveniente mantener el descontento dentro de los márgenes establecidos, vehiculando la voz de los agricultura a fin de evitar movilizaciones contestatarias.

Así, los representantes de la Hermandad recogieron algunas de las reivindicaciones de mejora para el agro local, sobre todo de acondicionamiento de las infraestructuras del municipio. Las carencias y paupérrimas condiciones de vida en el ámbito rural provocaban, tal y como advirtió el presidente de de Trabajadores, en 1974, que prendiera la llama del descontento. Así, a la «demora en la instalación del Consultorio Médico de », prometido meses atrás, le siguió una «inquietud (...) entre los trabajadores, agravada esta circunstancia por haber quedado reducido en la actualidad el servicio a un solo médico».¹⁹ Al tiempo que el discurso oficial de la dictadura, sustentando en .el bienestarz .el progreso. alcanzado en la década de los sesenta, esperaba apaciguar el incipiente clima de protesta que se dejaba oír en ciertos puntos de la geografía española, los hombres de la Hermandad se vieron abocados a demandar respuestas para que en el campo, la desafección no adquiriera las proporciones que estaba tomando en grandes y medianas ciudades.

Y aún dando voz a sectores sociales insatisfechos, en ningún momento perdieron de vista que la defensa de la situación de los agricultores era compatible con sus intereses como dirigentes sindicales. De este modo entendemos que tildaran de «gran noticia», la salida a subasta de la construcción de Comarcal en el municipio. Ello redundaría en beneficio de la institución, «por lo que supone de mejora para la instalación de los servicios» que ésta ofrecía, incidiendo positivamente en el desarrollo de los pueblos de la comarca.²⁰ Entrelazaban, por lo tanto, el porvenir local con propio, aferrándose a un papel socio-político de primer orden pese a que el franquismo daba muestras de flaqueza, y a que las reclamaciones que dirigían a instancias superiores en rara ocasión eran atendidas.

Porque el epicentro del debate sobre el futuro del sector primario de la localidad fue la carencia de aguas para el riego. Como muestra, la amenazadora perspectiva de la sequía ya se había dejado sentir en el seno de a finales de los sesenta. En consonancia con el crecimiento macroeconómico al que se asistió a lo largo de estos años, el presidente de insistió en la oportunidad de transformar en regadío las de secano del municipio. Por su parte, su homólogo en reseño que, si se tomaban dichas medidas, podría potenciarse el territorio mediante la exportación y la agro-industrialización. Dicho salto hacia adelante, apoyado por un sector turístico florecien-

Cámara Agraria de Vera, 12777.

¹⁹.Acta de la reunión mensual celebrada por de local", (Vera, 27 de noviembre de 1974), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera, 12776*, Actas 1974-1977.

²⁰.Acta de de la Hermandad Sindical", (Vera, 28 de diciembre de 1974), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera, 12776*, Actas 1974-1977.

te, representaba «la única esperanza de salvación» para unas gentes cansadas «de tantos años de abandono y promesas de regímenes anteriores» porque, en consonancia con su carácter netamente franquista, el presidente de aseguraba que el «sueño» del regadío «sólo la política de nuestro Caudillo podía hacerlo realidad».²¹

Sin mostrar un ápice de desafección por la dictadura, a pesar de que sus peticiones habían caído en saco roto, persistieron ante el ministro de Agricultura, que visitó la provincia meses después. A este le hablaron de la negativa del Instituto Nacional de Colonización a concederles un crédito de 7 millones de pesetas, con vistas al «resurgimiento de nuestra agricultura», «ignorando los motivos y causas que hayan justificado tal actitud», pero sobre todo le expusieron la dramática salida que debían tomar centenares de habitantes, rumbo a la emigración. La falta de recursos hídricos lastraba la producción agrícola veratense, y provocaba que los jóvenes abandonaran el municipio, sin perspectiva de regreso salvo que se apostase decididamente por paliar tal sangría demográfica y por conseguir que los emigrados «alcancen su redención y vuelvan a formar parte de sus hogares». Constatando que sus interlocutores no tomaban en serio la gravedad de la situación, se plantearon incluso si no estaban siendo marginados, como si «no tuviésemos derecho como los demás españoles a participar en los beneficios que el Estado viene proporcionando en su noble deseo de promocionar a todas las provincias españolas y reunir a cada familia en su hogar». Sin embargo, y pese a quejarse de que el trato que se les dispensaba era injusto, y en la línea de lo que venían haciendo desde su constitución en plena posguerra, continuaban invocando a «Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista»,²² utilizando para ello los canales del régimen.

La democracia no modificó la manera de proceder de la Hermandad. De ahí que elevaran innumerables informes denunciando las nefastas consecuencias de «la pertinaz sequía», así como la desazón que ocasionaba en los agricultores del municipio observar la «disminución del nivel de agua de los pozos inexistentes». El problema hídrico, dado lo escaso del recurso, su «deficiente calidad y elevado precio», se enquistaba pese a los cambios en la Administración. Ello dio lugar un cambio con respecto a la situación precedente ya que, más allá de las medidas asistenciales y las subvenciones, plantearon un programa de actuación concreto. Éste incidía en se podía aprovechar la cubeta de Overa, situada en el término municipal adyacente de Huércal-Overa, de la cual ya «se viene extrayendo un mínimo en proporción al caudal» que atesoraba. Pese a todo, no llegaron plantearse movilizaciones sociales para llevar a buen puerto la propuesta, aunque insistieron en el constante esfuerzo de los hombres del campo, que a título personal y ante la inacción de los poderes públicos, habían invertido en «perforaciones, compra de pozos, instalaciones eléctricas, motores, canales prefabricados y tubería de uralita» algo más de 60 millones de pesetas. Sin embargo, «ante la disminución alarmante de las aguas alumbradas», y la dejadez de la Administración, no bastaba con eso, y a la «angustiosa situación» le seguiría «la ruina» si seguía sin darse solución a este «pavoroso problema».²³

Pero la transición discurría y las esperanzas del sector en que la libertad y la democracia contribuirían a zanjar los problemas que venían arrastrando, se quebraron. Y así se lo comunicaron al nuevo alcalde, para que estuviera al tanto de gravedad las circunstancias y aunara esfuerzos con los agricultores de la Hermandad cara a la consecución de un objetivo beneficioso para la comunidad en su conjunto. Le expusieron que «si hubiera aguas para riego, podrían cultivarse más de , tierras completamente abancaladas, de buena calidad y para toda clase de cultivos». La puesta al día de la agricultura, se antojaba crucial para el desarrollo de Vera, pero requería de un programa de creación de infraestructuras. Y ello porque las administraciones no habían tomado en cuenta las peticiones de los agricultores.²⁴ Apelando a la modernización municipal y al saco roto en el que tradicionalmente caían sus demandas, el organismo tendió puentes con la nueva Corporación municipal, pero partió para ello de un análisis de los problemas del campo que resultaba idéntico al sostenido en años anteriores. Que los poderes públicos locales fuesen

²¹Informe que presenta local de Labradores y Ganaderos de Vera (Almería), relacionado con el Antreproyecto general de aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España, complejo Tajo-Segura", (Vera, 5 de abril de 1968), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12782.

²²Conclusiones de de Labradores de Vera sobre la situación agrícola en la localidad ante la visita del ministro de Agricultura a la provincia, (Vera, 10 de abril de 1970), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12782.

²³Informe que presenta el Pleno de la Cámara...", AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12782.

²⁴Informe al Sr. Alcalde de la ciudad de Vera sobre superficie cultivada de agrios, (Vera, 18 de septiembre de 1980), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

elegidos democráticamente por la ciudadanía no suscitó muestras de aprobación, ni tampoco de rechazo, al menos mientras no adoptaran una actitud decidida sobre el sempiterno déficit de aguas para los cultivos.

Un año después, y en vista que todo continuaba igual, la Cámara varió su estrategia y acrecentó la crítica al Ejecutivo en su solicitud de «urgentísima ayuda» al Gobierno Civil de Almería. Dieron muestras del malestar que entre los agricultores suscitaba la actitud del delegado del ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, renuente a visitar el municipio pese a las invitaciones que se le habían cursado a tal efecto. Por contra, Eloy López Miralles, senador socialista, mostró comprensión ante las solicitudes de perforaciones y de adquisición de aguas, y así subsanar una situación ante la cual se mostraban su desinterés aquellos que, precisamente, podían encauzarla. Pese al acercamiento efectuado hacia los representantes del PSOE, algo que rubricaba el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento para financiar el proyecto una vez contara las autorizaciones pertinentes, no olvidaron hacer referencia a los centristas almerienses que se habían mostrado solícitos a las reclamaciones. Este era el caso de Juan Antonio Gómez Angulo, «gran Geólogo e Ingeniero de Minas», que había calificado la propuesta de «solución, no utópica».²⁵ En base a esta opinión experta, que además era la de uno de los principales dirigentes de UCD en la provincia, esperaban que la Administración asumiera su responsabilidad y, al mismo tiempo, mantener las vías de colaboración con los reformistas, sorteando el enfrentamiento y las movilizaciones porque, en el fondo, la Cámara no estaba dispuesta a llegar a ellos.

Los hombres de la Cámara apostaron por una política para el campo que fuese, a lo sumo, de índole reformista. Así, rechazaron por unanimidad, la posibilidad de emprender una reforma agraria, tal y como exigieron algunos colectivos sindicales que reavivaron la voz del jornalero en la segunda mitad de los setenta y a comienzos de los ochenta. Y tampoco aceptaron que en la localidad fuese aplicable la ley de fincas mejorables, promulgada por el Ejecutivo para lograr un óptimo aprovechamiento de las propiedades deficientemente explotadas, en consonancia con las transformaciones moderadas que sustentaban sus políticas. Incidiendo de nuevo en que debería primarse la puesta a punto de infraestructuras en lugar de plantear la intervención del estatal en la agricultura a partir de los datos de la producción agrícola, abogaron para que el problema de la tierra se abordara desde un enfoque que se asemejaba al que primaron durante la dictadura: ateniendo casos concretos e insistiendo en que la única cortapisa para el despegue de estas fincas se hallaba en la «falta del preciado líquido para hacerlas complementemente mejorables», en la necesidad de infraestructuras para el regadío.²⁶

3. ¿NUEVOS AIRES EN LA CÁMARA AGRARIA DE VERA?

Los comicios locales, celebrados en abril de 1979, alteraron la esfera política local. José Salas Bolea, alcalde desde 1971, no concurrió en la candidatura de ninguna de las formaciones que se presentaron a las elecciones, y su testigo en el consistorio lo tomó el cabeza de lista del PSOE, César Martín Cuadrado. El segundo partido en importancia en el municipio, UCD, según recordaba Martín Cuadrado años después, «se sumó al carro, cogobernaron (...) con nosotros con muchísima comunidad» (FERNÁNDEZ, 2013: 695). Pero la deriva política de la transición implicó, además de a cargos electos por la ciudadanía, a organizaciones sectoriales. Y, dada la primacía del sector primario en Vera, la actitud de la Cámara Agraria ante los nuevos representantes y las respuestas que plantearan a los nuevos desafíos que planteaba el momento, no puede soslayarse si se quiere entender el alcance de la democratización a escala local.

Y si un problema adquirió una magnitud, desconocida hasta entonces, sobre todo tras las promesas desarrollistas de bienestar generalizado, fue el aumento del número de desempleados. La consecuencias de las crisis económicas de 1973 y de 1979 sacudieron los cimientos del ámbito rural. El colapso de las vías migratorias, el regreso de muchos emigrantes desencantados después de abandonar el municipio en los sesenta y de perder el empleo que venían ejerciendo en la ciudad, y la situación de crisis que atravesaba la agricultura, provocaron tensiones sociales en

²⁵Solicitud de la Cámara Agraria de Vera al Gobernador Civil de Almería, (Vera, 10 de agosto de 1981), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

²⁶Respuesta a la circular recibida de la Cámara Agraria Provincial de Almería sobre Ley sobre fincas mejorables, (Vera, 19 de febrero de 1980), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

decenas de localidades del occidente andaluz. En Vera, éstas no llegaron a darse, pero ello no fue óbice para que se tomara en consideración el alarmante crecimiento del paro. La Cámara Agraria cuantificó, en 1980, que el número de trabajadores agrícolas rondaba el centenar. El drama de no contar con una fuente de ingresos, además, afectaba a decenas de familias, ya que de los 97 agricultores sin empleo, más de la mitad se situaban en torno a una franja de edad que iba de los 40 años.²⁷ En contraposición, el censo que realizaron sobre el paro no agrícola arrojaba que el desempleo en sectores como servicios e industria era inexistente, y salvando las actividades ligadas a la construcción,²⁸ parecía que la mayor parte del sacrificio por la situación económica recaía sobre las espaldas de los hombres del campo.

En este sentido entendemos que la dialéctica entre cambio y continuidad en el mundo rural durante la transición provocara disputas sobre el Empleo Comunitario. Este sistema asistencial, encaminado a paliar el creciente desempleo en los municipios rurales e instituido en 1971, ocasionó airados desencuentros entre la Administración Pública y los sindicatos a lo largo de la transición. Así, mientras que las organizaciones sindicales lo tildaron de humillante para los trabajadores y acusaron a los gobiernos civiles de utilizarlo para premiar a aquellas poblaciones menos contestatarias y castigar a las más movilizadas, el Ejecutivo pospuso su reforma hasta febrero de 1982. Dicha transformación, sin embargo, no fue efectiva hasta un año después, cuando lo sustituyó el Plan de Fomento del Empleo Rural, promulgado por el primer Gobierno socialista (HERRERA, 2011: 161-180). Pero más allá de ello, en la esfera local y, en concreto, en poblaciones orientadas a la agricultura, desconocemos cuáles fueron las directrices tomadas por las Cámaras Agrarias al respecto.

En los inicios del proceso, correspondió a la Hermandad Sindical de Vera solicitar las ayudas para paliar el paro obrero en la agricultura. En sus informes, elaborados a través de la comisión local de la Mutualidad Agraria de la Seguridad Social, a la cual pertenecían casi todos sus miembros, aludían a la necesidad de reconstrucciones, reparaciones y limpieza de pequeñas infraestructuras en mal estado. Para ello, en 1973 recibieron dos asignaciones, cada una de 300.000 pesetas, a fin de reparar cauces y caminos, y en 1975 recibieron otra, de 500.000 pesetas, para idéntico cometido. En 1976, y con vistas a reducir las pérdidas de agua de una acequia, solicitaron 600.000 pesetas para recubrir su cauce. En caso de aprobarse su propuesta, esta cantidad daría lugar a que muchos de los mutualistas por cuenta ajena que se encontraban desempleados, en torno a un 9% de los 276 inscritos, obtuvieran medio centenar de jornales y, al mismo tiempo, incrementaría el abastecimiento de agua para riegos del municipio.²⁹ En otras palabras, la Mutualidad Agraria tramitaba peticiones que legitimaban a los hombres de la Hermandad como mediadores entre los intereses del grueso de los agricultores y la Administración, sin perder de vista la positiva imagen que ello les deparaba entre los veratenses.

Tras ser aprobada la petición y efectuada la obra, la Hermandad detalló la realización de la misma sin explicitar que, entre sus motivos, se encontraba el dar trabajo a algo más de una veintena de desempleados. En su lugar, se felicitaron de la «gran mejora» que había supuesto para los agricultores, dada «la escasez de agua en nuestro término». Asimismo, resaltaron su trascendencia, pues «se hacía de absoluta necesidad el aprovechamiento al máximo de estos manantiales».³⁰ Las sobre las que repercutiría la mejora limitaban, en apariencia, la implicación de la Hermandad en la concesión de fondos del Empleo Comunitario a unos fines meramente corporativos. Sin embargo, y sobre todo, aspiraban a consolidarse políticamente en la comunidad.

Y pese a que el sistema pervivió, con apenas leves modificaciones hasta febrero de 1982, las reivindicaciones de los sindicatos asalariados para que el cambio también llegase a los fondos del Empleo Comunitario, para que fuese percibido por quienes verdaderamente los necesitaban, para que se ampliase su alcance y para que se regulara su concesión, (HERRERA, 2007) no pasaron inadvertidas en las Cámaras Agrarias. Estaba en juego si los sindicatos se erigirían en los principales representantes de los pequeños y medianos agricultores o si las Cámaras

²⁷ Censo de trabajadores agrícolas en paro", (Vera, 7 de mayo de 1980), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

²⁸ Censo de trabajadores en paro, de otras actividades no agrícolas", (7 de mayo de 1980), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

²⁹ Documentos que eleva la Comisión local de la Mutualidad Agraria de la Seguridad Social a la Comisión Provincial de la Mutualidad Agraria de Almería, en solicitud de ayuda a través del Empleo Comunitario", (Vera, 9 de julio de 1976), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12774.

³⁰ Informe-Memoria que resume los trabajos realizados a través del Empleo Comunitario", (Vera, 2 de febrero de 1977), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12774.

seguirían ostentando la representación de éstos. Prueba de ello son las dos circulares enviadas por la Cámara Provincial a las distintas entidades locales en 1980 y en 1981, recalándoles que era pertinente redoblar esfuerzos para que no quedar al margen de las solicitudes de los subsidios ni de su posterior evaluación. Así, en la primera de ellas se recomendaba mantener «unas relaciones continuadas con los Ayuntamientos» en lo tocante este asunto, pues les correspondía a ellos distribuir las cuantías mismos, para así conservar «nuestra responsabilidad representativa» en pos de «los mejores intereses del agro».³¹ En la segunda, se informaba de la postura del Gobierno Civil, que había roto una lanza en favor de las Cámaras Agrarias tras manifestar éstas «su interés por participar de alguna forma en el destino que se de en las localidades a dichos fondos».³² La pervivencia del Empleo Comunitario durante la transición no evitó suspicacias entre poderes estrechamente relacionados con el reformismo del Ejecutivo, y aquellos actores sociales que exigían participar en el control de los mismos.

Sin embargo a lo largo del período, las Cámaras amplificaron la voz de aquellos agricultores que consideraban injusta la marginación a la que los sometía la Administración. En este sentido, se dirigieron a Provincial y a la delegación de Agricultura, elevando sus reclamaciones y exigiendo la implicación de los organismos pertinentes en el sostenimiento del campo. Como botón de muestra, transmitieron la petición de la veintena de portavoces de los cultivadores de tomates veratenses que, en una situación «angustiosa y desesperada», reclamaban ayudas ante la falta de compradores. Azuzaron, como medida de presión, el temor a que la inacción pudiera provocar «graves tensiones» o algún tipo de «manifestación de signo violento, como está ocurriendo en otros lugares de España».³³

En democracia, muchas de estas denuncias y quejas sobre las condiciones existentes rebasaron los márgenes privados, y se hicieron públicas. Así, algunos miembros de divulgaron en publicaciones especializadas las posibilidades de la zona para determinados cultivos. Aunque insistían en que el sempiterno déficit hidráulico mermaba la rentabilidad que podían obtener de ellos los agricultores de la comarca. El propio presidente, Francisco Montoro, hizo referencia al de la alcachofa, que introdujo en la localidad en 1963 y que ofrecía beneficios, suficientes como para que otros agricultores estuviesen interesados en extenderlo. Sin embargo, la falta de agua coartaba el ímpetu de éstos. Y es que, pese a los cambios políticos, no se percibían visos de cambio en la agricultura. De modo que, en tanto determinados territorios eran condenados a «la cola de la cola» en el tren de la modernidad, a los agricultores no les quedaba otra que aguardar, «con la paciencia de Job, a que se acuerde ellos» (MONTORO, 1978).

Concientes de la importancia de hacer oír sus reivindicaciones más allá de la localidad, e incluso de la provincia, se puso en contacto con todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados. En octubre de 1979 rogaron la intercesión de los presidentes de los distintos grupos parlamentarios para que se concretaran medidas en favor de la comarca del Bajo Almanzora, con vistas a subsanar el «crucial problema hidráulico» del cual dependía la «subsistencia» de decenas de municipios.³⁴ Y también se dirigieron al presidente de de Andalucía, Rafael Escuredo, y al ministro de Obras Públicas y Urbanismo, rogándoles que rompieran una lanza en favor de las «sedientas tierras» del oriente almeriense.³⁵ Persistieron, por lo tanto, viejos problemas pero la resolución de las carencias de los propietarios se adecuaron a los nuevos canales democráticos y se dejaron en manos de los nuevos actores políticos.

La tarea de cultivar unas relaciones cordiales con los partidos de izquierda la acometió, personalmente, el presidente de , Francisco Montoro, que se implicó tanto en ello que llegó a opinar sobre las luchas de poder que se produjeron en el seno del socialismo almeriense. Así, expresó su «lamentación y gratitud» a Bartolomé Zamora, diputado por Almería en 1977 que no repitió como candidato socialista en 1979. Se lamentaba de que una persona, concedora de «toda la problemática socio-económica de esta abandonada Comarca», siempre dispuesta a

³¹ Circular nº 15/798 de la Cámara Agraria Provincial de Almería", AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12783.

³² Circular nº 6/220 de la Cámara Agraria Provincial de Almería, (Almería, 18 de febrero de 1981), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12783.

³³ Información sobre comparecencia en de representantes de cultivadores de tomate, (Vera, 31 de octubre de 1977), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

³⁴ Telegrama a Presidentes Grupo Parlamentario PA, CD, PCE, PSOE y UCD" (Vera, 22 de octubre de 1979), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

³⁵ «Telegrama al Excmo. Sr. Ministro Obras Públicas y Urbanismo, y Presidente Junta de Andalucía», (Vera, 22 de octubre de 1979), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

ayudar «y redimirla de la postración en que se encuentra», y en todo momento presto a «evarla, intentando crear una agricultura floreciente y una promoción industrial que acabe para siempre con el triste fenómeno anti-social de la emigración», no formase parte de la candidatura del PSOE.³⁶

Comprobamos que las relaciones entre la Cámara Agraria y el nuevo ayuntamiento de Vera se sustentaron en la cordialidad, sobre todo porque los lazos con el anterior alcalde sólo fueron circunstanciales.³⁷ Una muestra de ello la encontramos en la II Feria de Maquinaria Agrícola y del Automóvil, celebrada en septiembre de 1980, coincidiendo con las fiestas municipales. En la jornada inaugural, una nutrida representación de sus miembros, junto a las autoridades locales recibió al delegado provincial de Agricultura. Ofreciendo una imagen cohesionada, en consonancia con los objetivos comunes del campo, compartidos tanto por los agricultores como por los concejales socialistas y ucedistas, instaron al delegado, en cuanto representante del gobierno civil almeriense, a que se le abrieran sendas de futuro para el sector primario.³⁸ Porque, pese a las trazas continuistas, la Cámara se vio abocada a determinados cambios, pues la magnitud que adquirieron los nuevos problemas y la disponibilidad de las nuevas autoridades a apoyar sus reclamaciones, así lo aconsejaban.

CONCLUSIONES

En la Cámara Agraria de Vera se escenificaron muchos de las continuidades que han dado lugar, en los últimos años, a cuestionar el alcance de los cambios que llevó aparejada la transición a la democracia. Esta institución, fundamental en una localidad donde más de la mitad de la población se dedicaba a labores agrícolas, mantuvo una importante presencia en la vida comunitaria.

Así, al analizar el perfil socio-económico y los lazos políticos de sus miembros, hemos observado que las elecciones a Cámaras Agrarias, celebradas en mayo de 1978, no dieron pie más que a una renovación parcial de la entidad. De modo que, su secretario y algunos de sus vocales ya habían formado parte de la Hermandad y habían pertenecido a la comisión local de la Mutualidad Agraria, bien a la Junta de Empresarios, bien a la de Trabajadores. Además, hemos hallado pervivencias en el perfil económico de estos cargos, pues a excepción del presidente resultante del proceso electoral, la mayoría de ellos eran medianos y pequeños propietarios, en consonancia con el resto de agricultores del término municipal. Y se dieron variaciones, pues ninguno de quienes integraron la nueva Cámara había ejercido de concejal durante la dictadura, y se incrementó el papel de los empresarios en detrimento de los trabajadores por cuenta ajena. Análogamente, comprobamos cómo, en líneas generales, el personal de la Cámara se ligó a partidos de centro-derecha y derecha conservadora, donde varios de ellos recalieron, siendo elegidos concejales tras los comicios locales de 1979.

También indagamos en las estrategias que desplegaron para paliar problemas que venía arrastrando el sector desde la década de los sesenta, y de qué forma éstas no difirieron sustancialmente de las planteadas hasta entonces. Orientaron las incesantes reclamaciones de mejoras infraestructurales vinculadas a la obtención de recursos hídricos hacia los poderes públicos provinciales, pero la demora en la obtención de respuestas no provocó que los propietarios agrícolas se movilizaran. Este cariz, sumiso frente a las autoridades políticas, a las cuales se demandaban soluciones aunque sin llegar, en ningún momento, a plantearse protestas más enérgicas, obedeció tanto a una actitud de inercia ante las instancias superiores, como que compartían con ellas una idea reformista y moderada de los cambios a los que se debía dar impulso.

En tercer lugar, hemos tenido en cuenta cómo se adaptaron a un nuevo contexto municipal, donde la mayoría del consistorio estaba formado por ediles socialistas, y de qué forma afrontaron la nueva coyuntura del mercado laboral a partir de 1973, durante la cual se incrementó alarmantemente el número de desempleados. En ambos casos, bajo la aparente asunción de pautas de comportamiento y de propuestas que se distanciaban de las sostenidas anteriormente,

³⁶FLORES, F.: «Lamentación y gratitud», (Vera), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

³⁷Acta de la Comisión Permanente", (Vera, 23 de marzo de 1977), Libro de Actas de la Comisión Permanente (1974-1977), p. 3, AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12776.

³⁸Nota sobre la inauguración de la Feria de Maquinaria Agrícola y del Automóvil en Vera (Vera, septiembre de 1980), AHP-A, *Cámara Agraria de Vera*, 12773.

defendieron intereses propios y netamente corporativos, sin contemplar otras vías de desarrollo para la localidad, como impulsar el sector turístico. Así, pugnaron para que la Cámara siguiera jugando un rol relevante en la tramitación de las solicitudes del Empleo Comunitario. De ello dependían las competencias que se les permitiría desarrollar a medio plazo, así como los apoyos sociales que recabarían en el municipio. Motivos suficientes como para establecer unas relaciones con el alcalde socialista, electo en 1979, basadas en la cordialidad y la búsqueda de puntos comunes.

Finalmente, a tenor de este trabajo han surgido algunas dudas, en base a las cuales quizá fuese conveniente trazar líneas de investigación que contribuyan a clarificar el papel de las Hermandades y las Cámaras en el tardofranquismo y la transición. Una de ellos alude a la necesidad de comparar las dinámicas que siguieron distintas Cámaras locales para, de este modo, observar las semejanzas y diferencias entre las diversas respuestas que diseñaron para paliar la crisis del sector. Por otro lado, convendría reflexionar acerca de la influencias de las condiciones estructurales en la renovación o la continuidad en las Cámaras, así como en la medida en que determinaron la implicación de éstas en la gestión de los asuntos del campo o, por el contrario, en su retraimiento del día a día municipal durante la década de los ochenta.

BIBLIOGRAFÍA

CABANA, A. et al. (2013). "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega. Entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: 1970-1978." en *Historia del Presente*, 21. pp. 123-144.

CARASA, P (2007). "El giro local", en *Alcores*, 3. pp. 13-35.

DEL ARCO, M. A. (2016). «Los auténticos representantes del campo español: Hermandades Sindicales de Labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo.» en *Historia Social*, 84. pp. 93-112.

»FERNÁNDEZ, M. (2013). *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*. (Tesis doctoral) Universidad de Almería.

»HERRERA, A. (2007). *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

»HERRERA, A. (2011). "Los procesos de democratización durante la Transición española. Viejos debates, nuevas propuestas", en *Historia Social*, 71. pp. 161-180.

»IZQUIERDO, J. (2010). "Modernizar con la palabra antigua. Usos modernos de viejos conceptos en el cambio agrario de España (ss. XIX-XXI)." en *I Seminario Anual de la SEHA*.

»LANERO, D. y CABANA, A. (2014). "Equilibrios precarios: una microhistoria del poder local en acción bajo el franquismo." en Fernández, L. y Artiaga A. *Otras miradas. Sobre Golpe, Guerra y Dictadura*, Madrid, La Catarata. pp. 220-250.

»MONTORO, F. (1978). "El potencial de la comarca de Vera en Almería. La alcachofa: un cultivo posible y remunerador." en *Agricultura. Revista agropecuaria*, 554. pp. 479-481.

»MOYANO, E. (1984a). "Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática." en *Agricultura y sociedad*, 31. pp. 33-58.

»MOYANO, E. (1984b). *Corporatismo y Agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

»NAREDO, J. M. (2004). *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada: Universidad de Granada.

»ORTIZ HERAS, M. (1992). *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación de Albacete.

»ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. M. (2015). "La conflictiva democratización de las relaciones sindicales en el medio rural y urbano: patronos, sindicatos y trabajadores en La Mancha en el nuevo escenario posdictatorial (1976-1979)", en VV. AA. *Actas del VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España*. Almería: Universidad de Almería. pp. 703-719.

TALLER 13

Los problemas de la construcción del estado contemporáneo en España durante el siglo XIX

- INTRODUCCIÓN, *Juan Gay Armenteros, María José Vilar, Gonzalo Butrón Prida y Juan Luis Simal Durán*** 1363
1. **LAS CONTRIBUCIONES DE LA IGLESIA A LA AMORTIZACIÓN DE VALES. LA IMPOSICIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO EN EL COBRO DE RENTAS (1808-1849), *Mónica F. Armesto*** 1365
 2. **ESTATUTO DE BAYONA: ESPEJISMO DE CONCORDIA, *Máximo Castaño-Penalva*** 1377
 3. **EL INICIO DE LA ESPAÑA QUE CONOCEMOS: 1808-1814, *José Alfredo Sánchez Álvarez*** 1389
 4. **PROYECTOS DE CAMBIOS EDUCATIVOS Y FISCALES EN LAS CORTES DE CÁDIZ, *Natividad Araque Hontangas*** 1397
 5. **CONSPIRACIONES Y ALZAMIENTOS EN LA ESPAÑA DEL SEXENIO ABSOLUTISTA, *Jose Luis Giménez Vera*** 1405
 6. **LIBERALES EXALTADOS Y PROGRESISTAS: ASPECTOS IDEOLÓGICOS DE DICHAS FORMACIONES CON VISTAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO LIBERAL EN ESPAÑA, *Sophie Bustos y Ángel Ramón Poveda Martínez*** 1415
 7. **FAMILIAS POLÍTICAS: PERVIVENCIA DE LAS ELITES CONTEMPORÁNEAS HASTA EL S. XX, *Cristina Fera San José*** 1425
 8. **IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE RECREO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DECIMONÓNICO EN LA CIUDAD DE A CORUÑA, *Guillermo de la Paz Serra Martínez*** 1433
 9. **LAS FÁBRICAS DE LUZ: CONTRIBUCIÓN AL DEBATE HISTORIOGRÁFICO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DESDE LA REGIÓN DE MURCIA, *María Dolores Piñera Ayala*** 1445
 10. **EXILIOS DE LIBERALES IBÉRICOS Y EL CONCEPTO DE REVOLUCIÓN EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL OCHOCIENTOS: ALGUNAS APORTACIONES, *Ricardo de Brito*** 1455

INTRODUCCIÓN

JUAN GAY ARMENTEROS (*Universidad de Granada*), MARÍA JOSÉ VILLAR (*Universidad de Murcia*), GONZALO BUTRÓN PRIDA (*Universidad de Cadiz*) Y JUAN LUIS SIMAL DURÁN (*Universidad Autónoma de Madrid*)

Pese a los esfuerzos del absolutismo restaurado por contener la amenaza revolucionaria, la Europa postnapoleónica contempló un lento resurgir de la resistencia liberal, que alcanzó su cenit a partir de 1820 con el restablecimiento de la Constitución de 1812 en España y la extensión de su ejemplo a otros puntos del Mediterráneo, pero que trascendió la oleada revolucionaria de los años veinte, extendiéndose tras las revoluciones de 1830 a otras culturas políticas republicanas, demócratas o socialistas, y desembocando en 1848.

La responsabilidad de la lucha por la libertad recayó, en buena parte, sobre la actividad conspirativa de una generación de revolucionarios que fue capaz de conciliar sus sentimientos e intereses nacionales con una fuerte conciencia de la universalidad de los valores del ideario liberal, reforzada en los años siguientes a la derrota de Napoleón por la experiencia común del exilio.

Este internacionalismo liberal tejió unas redes de solidaridad que, manifestadas generalmente en forma de sociedades secretas, llevaron el combate por la libertad a distintos frentes, creando la ilusión de la existencia de una “Santa Alianza de los Pueblos” dispuesta a recuperar los derechos y garantías del credo liberal que habían sido sacrificados por la Restauración.

El estudio de los actores de este universalismo revolucionario, las sociedades en las que se organizaron, el peso de la experiencia del exilio en su conformación, los medios de propaganda que utilizaron, la financiación que lograron reunir, el respaldo y el rechazo social que encontraron, la represión que sufrieron, la representación que hicieron de ellos... nos han de ayudar a entender el proceso que permitió el desarrollo del internacionalismo liberal en un taller que espera atraer la atención de los investigadores interesados por los orígenes del liberalismo europeo.

En Historia, la línea recta temporal no siempre es la distancia más corta entre dos puntos. Mientras que el *corto siglo XX* que acabó en 1989 resulta cada vez inseguro como punto de referencia para los historiadores de las épocas más recientes, el *largo siglo XIX* vuelve a proporcionarles claves y elementos de reflexión. Este taller pretende justamente conectar ambas etapas de diversas maneras: localizando continuidades entre ellas en una perspectiva de larga duración, comparando procesos análogos que se desarrollaron en 1789- 1914 y 1989- 2014, midiendo el impacto de la memoria de ese tiempo antiguo en el próximo y, por último, averiguando cuánto ha cumplido nuestro casi presente las predicciones de los decimonónicos. En suma, se trata de cometer pecado de presentismo, pero solo venial y por una buena causa.

LAS CONTRIBUCIONES DE LA IGLESIA A LA AMORTIZACIÓN DE VALES. LA IMPOSICIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO EN EL COBRO DE RENTAS (1808-1849)¹

MÓNICA F. ARMESTO

Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Dereito Público Especial, Facultade de Dereito

Resumen

Deuda pública y consolidación de vales constituyen el nexo de unión entre monarquía absoluta y Estado liberal. Un problema heredado, y aún agravado tras la Guerra de la Independencia, para el cual no cupieron sino soluciones viejas: la aplicación de contribuciones medievales -bulas- y desamortizaciones de bienes eclesiásticos a la Caja de Amortización (1798). En un estudio interdisciplinar, partiendo de las necesidades fiscales, se abordará cómo el Estado superpone su jurisdicción a las potestades de un entramado todavía propio de Antiguo Régimen hasta la desarticulación oficial de antiguas jurisdicciones aliadas en el cobro de rentas tras la Revolución de septiembre de 1868.

Palabras clave: Estado jurisdiccional, Amortización de vales, bula de Cruzada, Constitución de Cádiz, guerras de la monarquía

Abstract

National debt and consolidation of vales establish the connector between absolute monarchy and liberal state. An inherited and worsened problem of the Independence War, for which only old solutions were applied: medieval contributions -bulls- and the allocation of ecclesiastical properties to the Repayment Box (1798). In a interdisciplinary study, starting with fiscal needs, it will be tackled how the state superimposes its jurisdiction to another Ancient Regime jurisdictions since the official dismantle of old jurisdictions in the charge of taxes, after the Revolution of September 1868.

Key words: jurisdictional state, the repayment of vales, bull of Crusade, the Constitution of Cádiz, wars of Spanish monarchy.

¹La presente investigación ha sido realizada en el marco del proyecto *Culturas urbanas: las ciudades interiores en el noroeste ibérico, dinámicas e impacto en el espacio rural* (HAR2015-64014-C3-3-R), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1. LA HERENCIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

1.1 El estado jurisdiccional decimonónico

Suele aceptarse casi sin contestación el cambio revolucionario que 1812 habría supuesto en cuanto a la forma de Estado en España. Aun paliada por las sucesivas vueltas absolutistas, la impronta de Cádiz marcaría la política del siglo. Entre los mismos contemporáneos, la idealización de la Constitución descansó sobre la deseada igualdad ante la ley, ininterrumpidamente quebrada por las veleidades absolutistas. Ahora bien, deseada y pretendida en las décadas de los 70 y 80 -cuando con seguridad diversos autores escriben sobre la unidad del fuero de justicia-, cabe preguntarse si a comienzos del siglo XIX esto fue así:

La Constitución de 1812 y la ley de 9 de Octubre del mismo año, parecían haber puesto saludable término á males de tal magnitud. Abolidos fueron por ellas casi todos los especiales ó privilegiados; pero desgraciadamente las reacciones políticas de 1814 y 1823 restablecieron esos privilegios odiosos, encarnación de gobiernos absolutos, que con gran incremento se mantuvieron á pesar del cambio político efectuado algunos años despues, hasta que en 26 de Setiembre de 1835 se publicó el Reglamento provisional para la administración de justicia, en el cual se marcaron los asuntos exceptuados del conocimiento, que concedió á los Jueces letrados de primera instancia para el ejercicio de la jurisdicción ordinaria (ALONSO Y COLMENARES, 1884: p. 32).

Lo cierto es que, al analizar el texto de Cádiz, la apreciación de Alonso y Colmenares parece muy lata teniendo en cuenta que, bajo la voluntad de separación del poder judicial del resto de poderes del Estado, la constitución no atacaba las jurisdicciones especiales, sino más bien las garantizaba: Capítulo I de su Título V, Artículos 249 y 250, sobre la permanencia de los fueros eclesiástico y militar. De hecho, si en el Artículo 248 se dice, "En los negocios comunes, civiles y criminales no habrá más que un solo fuero para toda clase de personas", este puede entenderse con base en las causas personalísimas y no en el desempeño de negocios. Como puede leerse del Artículo 277, un intento de acabar con la llevada estrategia de Antiguo Régimen de resolver litigios por vía extrajudicial a través de los Consejos de la monarquía: "Ningún español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna Comisión, sino por el tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley". Pero, nada explícito con respecto a la desaparición de las jurisdicciones especiales que, todo lo contrario, son reconocidas a la hora de diseñar las funciones del Supremo Tribunal de Justicia (Art. 261.1.): "Dirimir todas las competencias de las Audiencias entre si en todo el territorio español, y las de las Audiencias con los Tribunales especiales, que existan en la Península e islas adyacentes.

En Ultramar se dirimirán estas últimas según lo que determinen las leyes".

Se perciben, eso sí, cambios notables basados en la independencia del poder judicial con respecto al legislativo y ejecutivo. Aunque en 1812, la muerte del Estado jurisdiccional se encuentra lejos todavía, máxime en la mencionada persistencia de grandes jurisdicciones como la eclesiástica o la militar o de las mismas "jurisdicciones cobradoras" al servicio de la Corona, que más adelante se explicarán. Si bien es verdad que las Cortes de Cádiz procedieron a la supresión formal de ciertas jurisdicciones -la jurisdicción de montes y la matrícula de mar-, hay que encajar semejantes cambios en una dinámica transformadora del Antiguo Régimen en cuanto, después de todo, turbaban el desarrollo de la economía, por lo que no pueden ser entendidas todavía como políticas del Estado liberal². Del mismo modo que la abolición de la Inquisición chocaba con la libertad de imprenta (Art. 371), y no con la libertad de creencias, prohibida expresamente por

²Las Córtes generales y extraordinarias, con el justo fin de redimir los montes y plantíos de dominio particular de la opresión y servidumbre en que por un espíritu de mal entendida proteccion los han tenido hasta ahora las leyes y ordenanzas, tan contrarias al derecho de propiedad, como opuestas á la libre accion del interes individual, imposibilitando por ellas de fomentar esta preciosa parte de la agricultura; y deseando que al mismo tiempo que los propietarios entren en el goce de sus legítimos derechos, se eviten á todos los españoles las vejaciones y perjuicios que han sufrido por los juzgados particulares de este ramo y los abusos de sus dependientes. "Decreto CXVIII de Extincion de las leyes y ordenanzas de montes y plantíos, y extincion de su conservaduría, subdelegaciones, etc." (14 de enero de 1812), en s. a. (1820). *Coleccion de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias*

la Constitución (Art. 12). Bien visible en tanto el Decreto de abolición contempla la sustitución de la Inquisición por los tribunales de fe, retrotrayéndose así a la Ley de Partidas:

En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley II, título XXVI, Partida VII, en quanto dexa expeditas las facultades de los Obispos y sus Vicarios para conocer en las causas de Fe, con arreglo á los sagrados Cánones y Derecho común, y las de los jueces seculares para declarar é imponer a los hereges las penas que señalan las leyes, ó que en adelante señalaren. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán en sus respectivos casos conforme á la Constitucion y á las leyes³.

A mayores de una presumible vuelta "legislativa" al pasado, se deduce que el Estado jurisdiccional todavía se encuentra lejos de morir a la vista de la creación de algún tribunal especial, cuya finalidad era la de juzgar casos de especial interés según los diputados de Cádiz. Mismamente, el cometido del Decreto de 17 de octubre de 1811, sobre creación de un tribunal especial con el objeto de juzgar a Don Miguel de Lardizábal, autor del Manifiesto de 24 de septiembre de 1810⁴. Ciertamente, esto habría ocurrido antes de la promulgación de la Constitución gaditana. Sin embargo, aun después de la muerte de Fernando VII, la reina María Cristina sobrepone la jurisdicción especial de Hacienda a las alegaciones de fueros privilegiados en casos del interés de la monarquía:

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposicion del Intendente Subdelegado de Rentas de Sevilla en que se manifiesta que D. Antonio Esquivel y D. José Nogués, Escribiente el primero de la intervencion militar, y el segundo Secretario de la Subinspeccion de Ingenieros de Andalucía, resultan complicés en la causa que está formando contra los Concejales que fueron de Utrera, sobre malversación de caudales de la Real Hacienda y otros excesos, por lo cual pide se pongan á disposicion (...) del Subdelegado de Rentas de Sevilla (...) que en ningun pretexto entorpezcan los procedimientos de los Juzgados de Rentas en las materias de su atribucion contra individuos del fuero militar, sino que por el contrario les presten todo su auxilio⁵.

Así pues, Cádiz procede en realidad a una reorganización de la magistratura a través de la implantación de los juzgados de primera instancia, las Audiencias y el Supremo Tribunal como instancia ulterior de justicia. Porque el sistema de reforma concernió fundamentalmente a la vía ordinaria de justicia, lo cual tampoco quiere decir que no se hubieran producido reformas en la vía extraordinaria. Por supuesto, éstas se produjeron con respecto a aquellas jurisdicciones supeditadas al cobro de rentas para la Corona, entre las cuales destacarían Hacienda, Intendencia y Cruzada. No obstante, para el caso que aquí ocupa, la Cruzada resulta ser la más interesante de las tres, en cuanto destinada al cobro de los productos de la Iglesia. Pues, nacida de la potestad eclesiástica del primer concesor de la bula de Cruzada moderna –el Papa Sixto IV en 1479-, terminaría por subordinar su actuación a los intereses de la Corona en un proceso que arranca, sino de la Real Cédula de 13 de mayo de 1621, que sanciona la preeminencia del Consejo de Hacienda al de Cruzada en el control de los recursos procedentes de las llamadas Tres Gracias de la Iglesias -Cruzada, subsidio y excusado- (HORTAL MUÑOZ, 2014: 104-105), ya claramente a principios del siglo XVIII: de la supeditación del organigrama judicial y administrativo de Cruzada al de la Corona, a partir de las Ordenanzas de Intendentes de 4 de julio de 1718 (GRANADOS LOUREDA, 1986: 167). Y, sobre todo, de la ratificación del patronato regio por Concordato de 1753,

desde 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812. Mandada publicar de orden de las mismas, T. II. Madrid: Imprenta Nacional, p. 52; Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo á que las matrículas de mar en las provincias de América y Asia son inútiles, y aun perjudiciales en las primeras, decretan que sean extinguidas inmediatamente las expresadas matrículas en las provincias ultramarinas, "Decreto CXIX de 14 de enero de 1812 sobre Extincion de las matrículas de mar en las provincias ultramarinas" (14 de enero), en *ibid.*, p. 55.

³"Decreto CCXXIII sobre Abolición de la Inquisición y establecimiento de los tribunales protectores de la Fe" (22 de febrero de 1813), en s. a. (1987). *Colección de los Decretos y Órdenes de las Cortes de Cádiz*, Vol. II. Madrid: Publicaciones de las Cortes Generales, p. 199.

⁴"Decreto CII " (de 17 de octubre de 1811), en s. a. (1820). *Colección de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias*. . . p. 78.

⁵Real orden comunicada al Sr. Ministro de la Guerra mandando que no se entorpezca la jurisdiccion de Real Hacienda en los procedimientos contra persona alguna, por privilegiada que sea" (9 de febrero de 1835), en s. a. (1987): *Colección de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias desde 24 de setiembre de 1811*. . . T. XX, p. 152.

a la par de las propias necesidades fiscales surgidas de la amortización de los vales reales, que pusieron el patrimonio de la Iglesia en miras de la Corona a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

1.2 Antecedentes históricos de la deuda pública

La creación de los vales reales arranca ya del último tercio del reinado de Carlos III, a iniciativa del banquero ilustrado Francisco Carrabús como medida de emergencia frente al grave déficit de la Hacienda Real, motivo de la intervención española en la guerra de la independencia norteamericana y consecuente enfrentamiento entre España e Inglaterra entre 1779 y 1783. Cuando finalmente se firmó el tratado de paz, los intereses anuales de la deuda emitida ascendían a 18 millones de reales. Para hacerle frente al pago de los intereses y amortizaciones no se iba a crear ningún fondo especial, en principio, recurriéndose únicamente al pago de intereses procedentes de los impuestos ordinarios. No obstante, en el reinado siguiente las guerras tampoco cesaban, dejando detrás de sí un déficit asfixiante. La primera de ellas, la Guerra de la Convención (1793-1795) propició que dicho déficit –cifrado en 2.767 millones de reales– se volviese imposible de reducir: ni con los subsidios que habían sido exigidos a todos los lugares de la monarquía ni tampoco con los donativos y anticipos de la Iglesia. De tal modo que, lejos de paliar el problema, solamente se pudo volver a recurrir a nuevas emisiones de vales que, en vez de contribuir a la disminución de la deuda, la iban a agravar. Años más tarde, otra guerra con Inglaterra (1797-1802) todavía incrementaría la deuda en un 40% más, lo que en cifras venía a significar un valor de las emisiones de los vales por 3.150 millones de reales entre 1794 y 1799, además de la depreciación de los emitidos con anterioridad (CANGA ARGÜELLES, 1827: 229-230).

En febrero de 1798, el Secretario de Estado y de Despacho de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, crea una Caja de Amortización separada de la Tesorería Mayor, cuyos ingresos se destinarían tanto al pago de los vales en vencimiento como a los intereses de los mismos. Si bien en un principio, el problema podría estribar en qué tipo de ingresos aplicar a la Caja de Amortización de Vales, enseguida se resolvería esto a costa del patrimonio de la Iglesia, siguiendo las tendencias regalistas de mediados del siglo XVIII. Así pues, consecuencia del Concordato de 1753, la Santa Sede cedería a la Corona española el producto de los expolios y vacantes de los obispos y arzobispos, instituyéndose a los pertinentes efectos una Colectoría General independiente de la Hacienda Real por Instrucción de 11 de noviembre de 1798, especialmente vinculado a la jurisdicción de Cruzada a partir del establecimiento de la Dirección de Bulas y Papel Sellado en 1791 (FERNÁNDEZ LLAMAZARES, 1859: 288).

He aquí las medidas menos problemáticas. Porque, en el contexto de recesión económica, las cosas aun podrían ir a peor. Por lo menos, para la Iglesia. A parte de lo anterior, el gobierno recurrió a una medida extraordinaria: la apropiación por parte del Estado de ciertos bienes “amortizados”, su venta posterior y la asignación de su importe al pago de la deuda a través de la Caja de Amortización (SUÁREZ VERDEGUER, 1965). El punto de partida de esta primera desamortización –después de las de Felipe II– lo constituyó el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, mediante el cual se disponía la venta en subasta de todos los bienes raíces de hospitales, hospicios, cofradías, obras pías y patronatos legos. Esto es, de las categorías clericales que, debido a su carácter corporativo o a su bajo nivel de influencia, tenían menor capacidad de protesta. El producto de sus ventas se colocaba en la Caja de Amortización, como concernía a la finalidad de disminuir la pesada deuda pública representada por los vales, los cuales además se depreciaban rápidamente. Las cantidades ingresadas devengaban un 3% de interés pendiente de entrega a los titulares de los bienes enajenados hacia el cumplimiento de los objetivos fiscales. Se trataba, igual que en las desamortizaciones del siglo XVI, de cambiar un patrimonio por una renta perpetua, mediante lo cual el Estado adquiriría un fuerte ingreso, mientras que los propietarios no perdían nada “en teoría”. Porque, según Antonio Domínguez Ortiz, en la práctica perdieron muchísimo. El Estado, en semibancarrotas, no pagó o pagó muy mal, conduciendo a la ruina de múltiples instituciones benéficas (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1988: 113).

2. LA SUBORDINACIÓN DE LA IGLESIA A LA AMORTIZACIÓN DE VALES

2.1 Los productos eclesiásticos destinados a la amortización de deuda

La Real Cédula de 30 de agosto de 1800 añadiría la entrada de nuevos productos de recaudación de la Iglesia en la Caja de Amortización de Vales. Aunque fue la legislación de finales del siglo XVIII la que determinó el destino de los bienes eclesiásticos –y también de los no eclesiásticos- al pago de la deuda pública, cuyas funciones se definían en el mencionado Real Decreto de 1798:

El principal objeto de la Caja de Amortización será atender puntualmente al pago de intereses, y progresivo reintegro del capital de los Vales Reales: de los empréstitos creados por mis Reales Decretos de dos de Agosto de mil setecientos noventa y cinco, doce de Julio y veinte y dos de Noviembre de noventa y siete: de los préstamos en países extranjeros, y de cualesquiera otros cuya satisfacción corra en actualidad directamente al cargo de mi Tesorería mayor; sin perjuicio de ir despues agregando los demas ramos de deuda nacional⁶.

Con respecto a los rendimientos que entraban ya directamente en la Caja de Amortización, la Real Cédula de 1798 explicitaba tratarse del producto total del derecho de indulto sobre la extracción de la plata; el de la contribución temporal extraordinaria sobre frutos civiles; el aumento extraordinario de siete millones anuales del Subsidio Eclesiástico; el producto de las vacantes de todas las dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos; el del derecho de 15 % sobre las vinculaciones; el de otro 15 % sobre las vinculaciones; el de otro 15 % sobre el valor de los bienes que se adquieren por manos muertas; la asignación anual de cuatro millones sobre la renta de Salinas; el producto del Indulto cuadragesimal en Indias; la renta del papel sellado de los tribunales eclesiásticos; y los derechos de la Aduana de Cádiz, “especialmente hipotecados al reintegro del préstamo de doscientos quarenta millones en los plazos señalados por mi Real Decreto de dos de Agosto de mil setecientos noventa y cinco”⁷. Para cuya administración se prevenía la colaboración recaudatoria de la Hacienda Real con Iglesia, que debería ejercer de cobradora sin voz ni voto en el destino inmediato de sus rentas, pues éstas se quedaban bajo custodia de los intendentes de provincia en la Tesorería Mayor, separada de la Caja de Amortización:

Consiguientemente se expedirán por mi Consejo Real, por el Colector general de los frutos y rentas de las vacantes eclesiásticas, y por la Dirección general de Rentas, órdenes á los Intendentes, Subcolectores y Administradores respectivos, para que á medida que se cobren cualesquiera cantidades procedentes de los fondos y arbitrios, de cuya recaudación se hallan encargados, y venzan las asignaciones sobre las rentas, se entreguen al Banco de Madrid, ó á sus Factores y Comisionados en las capitales de las provincias del Reyno, por quienes se darán resguardos interinos, mientras que por la Dirección de la Caja se libran las cartas de pago formales, al modo que se practica en mi Tesorería⁸.

Para la organización del cobro de los productos más recientes, el comisario general de Cruzada debería despachar a favor de la Caja las correspondientes libranzas contra los Cabildos de las Santas Iglesias y cuerpos colectores del Subsidio extraordinario de siete millones anuales, organizando los pagos por mitades -en fin de Junio y en fin de Diciembre de cada año-⁹.

⁶“Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Decreto, en que se erige una Caja de Amortización con el objeto de consolidar las deudas del Estado, atender puntualmente al pago de réditos y reintegro del principal de los Vales Reales, y de otros préstamos que gravan á la Corona; con lo demas que se expresa” (1798), Biblioteca Xeral de la Universidade de Santiago de Compostela, (*Fondo Antigo*), Foll. Carp. 19-9, fo. 1/1.

⁷*Ibid.*, arts. 2 y 5.

⁸*Ibid.*, art. 12.

⁹*Ibid.*, art. 13.

Mientras que el Juez de arribadas de Indias en Cádiz, por su parte, dispondría el paso de los caudales procedentes del Indulto cuadragesimal a la Caja de descuentos del Banco de San Carlos, donde se ubicaba dicha Caja de Amortización¹⁰. Como resultó habitual, la propia creación de estos productos se debió a las necesidades bélicas que motivaron la concesión por la Sede Romana de un subsidio extraordinario de 7 millones de reales que, al igual que había ocurrido con todas las contribuciones derivadas de la Iglesia al pago de intereses, enseguida se iba a convertir en ordinario. Muy semejante en el caso del indulto cuadragesimal, en 1778 Carlos III acudió a la Corte de Roma acuciado de grandes necesidades al hallarse, generalmente, interrumpido el comercio marítimo en los reinos de España e islas Canarias, infestados los mares de navíos ingleses y faltando, por lo tanto, el pescado salado, alimento común de los pobres en los días cuadragesimales. Lo cual no constituyó una concesión aislada, sino una prolongación de la misma a lo largo de los siglos XVIII y XIX. De hecho, en 1808, por edicto encontrado en el Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela, el comisario general Don Manuel Fernández Varela firmaba la prórroga por 10 años del indulto que, en un primer momento, Pío VI le había concedido a Carlos III¹¹.

Efectivamente, según previsión de la Real Cédula de 1798, iniciado el siglo XIX, otros productos se iban a sumar a la amortización de vales. A parte del citado noveno decimal o el papel sellado, el excusado eclesiástico –que había pasado a formar jurisdicción propia a partir de 1761-, el subsidio antiguo y los expolios y vacantes de obispos y arzobispos. Si bien la gran innovación con respecto a la Real Cédula de 30 de agosto de 1800 tal vez haya sido la de destinar una cuarta parte del precio de las bulas de Cruzada a la amortización de vales, a efectos de lo cual éstas experimentaban un incremento del precio. Una innovación de Carlos IV, que en 1848 rescataba Isabel II, en cuyo reinado todavía estaba pendiente el pago de los vales:

tuvo á bien el Señor Rey Don Carlos IV destinar, por su Real Pragmática-sancion de treinta de agosto del año de mil ochocientos, crecidos fondos por medio de varios nuevos arbitrios sobre los ya aplicados anteriormente al propio efecto, habiendo sido uno de ellos el aumento de una quinta parte en la limosna de las Bulas de la Santa Cruzada de la clase común de Vivos y de la de Difuntos, y la de una mitad en la de Ilustres, Composicion y Lacticinios, lo cual empezó á regir ya desde la predicacion de mil ochocientos y uno (...) conforme á lo resuelto por las Cortes en su Decreto de nueve de febrero de mil ochocientos treinta y siete, que restableció el espedido por las ordinarias de mil ochocientos veinte y uno de marzo del mismo año; á saber: por la Bula llamada de Ilustres diez y ocho reales; por la comun de Vivos tres reales; por la de Difuntos los mismos tres reales; por la de Composicion cuatro reales y diez y ocho maravedís; por la de Lacticinios de primera clase cincuenta y cuatro reales; por la de segunda diez y ocho reales; por la de tercera trece reales y diez y ocho maravedís; por la de cuarta nueve reales; y por la de quinta y última clase cuatro reales y diez y ocho maravedís, todo moneda de vellon¹².

2.2 La subordinación del aparato judicial de Cruzada al entramado fiscal de la Corona

La supresión del antiguo Consejo de Cruzada mediante Decreto de 8 de junio de 1750 y su conversión en Comisaría General supuso, en lo sucesivo, la escisión del conocimiento de las Tres Gracias por dicha especialidad jurisdiccional. Su cobro y administración iban a constituir, en adelante, competencia de la Real Hacienda, relegándose la Iglesia a la puesta en marcha de la burocracia de recaudación. Sin entrar en los pormenores del nuevo sistema, lo que interesa aquí para el siglo XIX es la ulterior modificación sufrida tras la aprobación del Nuevo Decreto de Administración del Sistema de Cruzada de 31 de mayo 1802, mediante el que se suprimieron las

¹⁰*Ibid.*, art. 14.

¹¹Atendiendo al estado deplorable de nuestras pesqueras y marinería, efecto consiguiente de las ocurrencias pasadas desde el año de 1808, y á que por ser cada vez mas difícil el proveer de pescado á sus moradores en los expresados días de abstinencia, habria necesidad de recurrir á la industria y abasto de Reinos estrangeros, lo que ocasionaría gravísimos dispendios y una enorme extracción de numerario sumamente ruinosa á la Nacion Española, Archivo de la Catedral de Santiago, *Tribunal de Cruzada*, leg. IG 266, papeles sueltos.

¹²Hallado en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago, *Fondo General, Bula de Cruzada*, Carp. 1239, sin numerar.

juntas provinciales de recaudación, quedando en lo siguiente fijadas en 51 las administraciones de tesorería de los diferentes reinos e islas de la monarquía: Madrid, Toledo, Alcalá de Henares, Cuenca, Sigüenza, Sevilla, Badajoz, Plasencia y Coria, Jaén, Córdoba, Granada con Guadix y Almería, Málaga con sus tres presidios menores, Cádiz, Murcia, Valencia con Segorve, Orihuela, Cataluña –ubicado en Barcelona-, Valladolid, Palencia, Medina del Campo, Osma, Segovia, Ávila, Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo, León, Oviedo, Santiago, Astorga, Ourense, Mondoñedo, Lugo, Tui, Santander, Reino de Aragón –ubicado en Zaragoza-, Pamplona, Tudela, Canarias, Mallorca, Ceuta y el Valle de Arán¹³.

En tiempos de la invasión francesa, José Bonaparte intentaría suprimir los tribunales especiales en 1809, reduciendo la Cruzada a una mera Secretaría y Contaduría. Variación que iba a obligar al comisario Llorente a la publicación de nueva instrucción de 30 de marzo de 1811 (TORRES GUTIÉRREZ, 2000: 129). Aunque de vigencia escasa, en tanto que al año siguiente volvería a restablecerse el Reglamento de 1802 hasta 1820. Es en esta última fecha cuando el gobierno opta por la aprobación de una ley de presupuestos que acometía nueva reforma a la Cruzada, de acuerdo con las disposiciones siguientes. En lo sucesivo, las bulas deberían ser remitidas a los tesoreros de rentas a través del comisario general, bajo la intervención de las contadurías y quedando los subdelegados con el encargo de expedir los despachos, así como los justicias y concejos de surtir los repartos por veredas¹⁴.

Los caudales pertenecientes al ramo y concesión de Cruzada serían divididos por los tesoreros y depositarios de rentas en las partes referidas en el reglamento del ramo. De modo que la parte correspondiente a la Hacienda Pública se quedaría en el arca destinada al custodio de dichos intereses. En cuanto la parte de los productos aplicada al Crédito Público se retendría y custodiaría en un arca separada en vistas de poder ser percibida mediante libramientos a expedir por el comisario general según la forma preestablecida en el Reglamento¹⁵. El manejo de los caudales de la bula se estrechó para la Iglesia aún más si cabe a partir del Decreto de Cortes de 29 de junio de 1822, que eximió definitivamente a los párrocos de la distribución de bulas, al ser interpretada semejante obligación como impropia de su estado, reservándose por tanto su ejecución a la justicia ordinaria de los pueblos¹⁶.

2.3 Nuevos productos al servicio de la deuda: el noveno decimal

En las postimetrías de la vigencia del diezmo, Roma concede a la Corona española la capacidad de cobrar un noveno especial de la Iglesia, del mismo modo destinado a la extinción de la deuda pública. Por Breve de 3 de noviembre de 1800, Pío VI delega en los reyes de España la facultad de exigir la novena parte del valor de todos los diezmos de las tierras peninsulares, americanas e insulares -sin excepción de poseedores- para la amortización de los vales reales (GREGORIO DE TEJADA, 1993: 147). Este noveno especial que, a semejanza del subsidio y del excusado, se había gestado con un carácter extraordinario se acabaría convirtiendo en prácticamente ordinario¹⁷. Aunque en este caso, no fue la Cruzada la jurisdicción encargada de su administración, cobranza y cuestiones judiciales suscitadas, el pago del noveno decimal le correspondió igualmente a la Iglesia con base en la voluntad regalista que convertía a la Real Hacienda en su destinataria y responsable final. Los fundamentos hallados a tal fin se basan en el argumento que el Secretario del Despacho Universal remitió al rey Carlos IV en 11 de agosto de 1800, sobre la connivencia de cargar la tributación sobre los diezmos eclesiásticos, ya que las rentas procedentes de diezmos, bienes raíces, ganado, censos y demás -a excepción de las catedrales y colegiadas- no se encontraban sujetas a más contribución que a la ínfima correspondiente por subsidio (CANGA ARGÜELLES, 1834: 368).

Por el citado Breve de 3 de noviembre de 1800 se nombraba exactor universal del noveno al colector general de expolios y vacantes, a quien se le encomendaba además la reglamentación de

¹³“Decreto de Nueva Administración del sistema de Cruzada” (31 de mayo 1802), Art. 1º, Archivo de la Catedral de Santiago, *Tribunal de Cruzada*, leg. IG 266, papeles sueltos.

¹⁴Archivo Histórico Diocesano de Santiago, *Fondo General, Bula de Cruzada*, Carp. 1238, sin numerar.

¹⁵“Circular de la Comisaría General de Cruzada” (13 de enero de 1821), Archivo Histórico Diocesano de Santiago, *Fondo General, Bula de Cruzada*, Carp. 1238, sin numerar.

¹⁶“Decreto de las Cortes Generales para la nueva cobranza de la bula” (29 de junio de 1822), Art. 5. Archivo Histórico Diocesano de Santiago, *Fondo General, Bula de Cruzada*, Carp. 1238, sin numerar.

¹⁷*Ibid.*

todas las cuestiones relativas a la recaudación de acuerdo con la Dirección General del Excusado. Si bien los cargos de colector general de expolios y vacantes y juez exactor del excusado recaían, no obstante, en el comisario general de Cruzada, ambos constituyeron jurisdicciones especiales diferenciadas con sus tribunales privativos desde 1 de enero de 1761¹⁸, en el caso del excusado, y Real Cédula de 1783 para expolios y vacantes. No obstante, el aparato judicial para la cobranza del noveno decimal tuvo obligatoriamente que coincidir –según la disposición papal– con el de la Colectoría General de Expolios y Vacantes, en tanto que la administración y empleo de los fondos correrían a cargo de los comisarios de la Caja de Consolidación de los Vales Reales, bajo la dirección de la Real Hacienda y previa confección de listas de contribución. A fin de racionalizar la exacción y administración de los frutos correspondientes al noveno decimal, la Corona expidió Instrucción en 21 de agosto de 1805, reproduciendo el Breve papal al facultar rey como autoridad en la cobranza del tributo y cuya recaudación tocaba al exactor universal, auxiliado por una plantilla de administradores -bajo la jurisdicción real de Intendencia- y subcolectores por diócesis y partidos¹⁹.

Al mismo tiempo, la Instrucción de agosto de 1805 dejaba establecida la inembargabilidad²⁰ y no sujeción a alcabala de los productos del noveno decimal²¹, sin posibilidad de arrendamiento o venta sin mediar orden de la Dirección General de Rentas. Además, dejaba exceptuadas del pago del noveno las encomiendas del rey e infantes, la casa excusada, las tercias reales no enajenadas por la Corona, diezmos de exentos aplicados a la Caja de Consolidación de Vales y curas párrocos que no completasen la congrua de 600 ducados. También permanecían exentos los maestrzgos, partes y lugares en los cuales le correspondiese al rey la totalidad de diezmos. Mientras que en aquellos otros donde solamente llevase una parte, el noveno sería exigido en proporción a lo no llevado²².

3. AMORTIZACIÓN DE VALES Y FORMA DE ESTADO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

3.1 Las obligaciones de pago después de Cádiz

La situación deudora en nada iba a cambiar con el constitucionalismo gaditano. En cualquier caso, la deuda se vería incrementada debido a las vicisitudes derivadas de la Guerra de la Independencia. Las Cortes de Cádiz, en su Decreto de 3 de septiembre de 1811, reconocían la deuda estatal y creaban una Junta del Crédito Público, que sustituía a la llamada Consolidación de Vales Reales:

Las Córtes generales y extraordinarias, constantes siempre en los principios de justicia y de buena fe tienen proclamados, y cuya observancia es el medio mas seguro de consolidar el crédito nacional, decretan: Que todas las obligaciones contraídas por el Gobierno desde 18 de Marzo de 1808, y las que contraiga en lo sucesivo para sostener la justa causa de la Nacion, bien sea con Potencias extrajeras amigas ó neutrales, ó con súbditos particulares de cualquier Potencia, serán cumplidas religiosamente, aun en el caso de declaracion de guerra²³.

La Junta del Crédito Público habría de hacerse cargo, en lo sucesivo, de la gestión de los arbitrios contemplados en la Pragmática de 1800 y deudas posteriores a marzo de 1808²⁴. A

¹⁸Nov., 2, 13, 3 y 2, 13, 4.

¹⁹"Instrucción que su Magestad manda observar á los Administradores en los Arzobispados, Obispados y demas partes del Reino para la recaudacion y Administracion del Real Noveno Decimal Extraordinario que le está concedido en la forma que expresa el Breve Pontificio de 3 de Octubre de 1800", en s.a. (1831): *Bula de Su Santidad de 3 de octubre de 1800, sobre exacción de un noveno extraordinario de todos los diezmos de España*. Madrid: Imprenta Real, Cap. 1º.

²⁰*Ibid.*, Cap. 26.

²¹*Ibid.*, Cap. 27.

²²*Ibid.*, Cap. 28.

²³S. a. (1820). *Coleccion de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias desde 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812. Mandada publicar de orden de las mismas*, T. II. Madrid: Imprenta Nacional, p. 1.

²⁴"Los atrasos de sueldos y de cualquiera otras asignaciones que resulten contra la Tesorería mayor desde el 18 de Marzo

tales efectos, se nombraba a nueve empleados con exclusividad de oficio, cuya elección debería realizarla el Consejo de Regencia²⁵. No obstante Fernando VII, a su regreso de Valençay y ya en plena posesión de la soberanía, en virtud de una Real Orden de 18 de mayo de 1814, ordenaba eliminar la novedad de la Junta del Crédito Público, echando por tierra las medidas adoptadas en Cádiz que, con todo, no habían resultado ni mucho menos efectivas (VERDEGUER SUÁREZ, 1961: 236). La deuda continuaría creciendo hasta la muerte del rey. Hubo de seguirse innovando en arbitrios durante las primeras décadas del siglo XIX. Ya no solo en materia eclesiástica, sino enteramente civil. Lo que se tradujo en el cobro de la media annata de los legados y herencias transversales, una tasa de sucesión en los títulos nobiliarios conforme a su rango, un 4% sobre los géneros extranjeros a su entrada en la Corte, la mitad de las alcabalas y cientos sobre los productos de consumo en Madrid, un 3% sobre las manufacturas de seda, lana, lino, cáñamo y algodón que fueren introducidas en el Reino, así como un impuesto sobre aguardientes y licores²⁶.

La Iglesia, por su parte, habría de seguir contribuyendo con los arbitrios ordinarios a una Caja de Amortización que, fruto de las urgencias fiscales derivadas de la guerra carlista, volvería a ser objeto de reforma en 1838. A esto habría que sumar el producto de las desamortizaciones a partir de 1835, si bien sí se vería descargada del pago del subsidio y del noveno decimal que, por ley de 21 de julio de 1838, quedaban definitivamente abolidos y, cuatro años después, integrados en los gastos de culto y clero, a incluir entre las obligaciones generales del Estado (GREGORIO DE TEJADA, 1993: 151).

3. 2 La progresiva imposición de la jurisdicción del Estado en el cobro de la deuda

Con todo, la exención significativa de la Iglesia a las contribuciones de subsidio y noveno decimal -que habían sido tan provechosas con anterioridad- no aventuraban, al contrario de lo que pudiese pensarse, el final de la deuda. Especialmente, cuando aún en la década de los 40 del siglo XIX era preocupación común de la reina y del gobierno la entrega de efectivo al Banco de San Fernando para el pago de la misma²⁷. La próxima configuración del Estado liberal apuraba los últimos pasos de la domesticación de la Iglesia que, si bien desde mediados del siglo XVIII había puesto su engranaje administrativo y judicial al servicio de la Corona, su subordinación como jurisdicción cobradora de recursos para la Real Hacienda se haría patente a partir de las reformas emprendidas por María Cristina en la década de los 30 del siglo XIX. Así, el pago de la deuda hallaría faceta positiva al sentar progresivamente la primacía del Estado mediante una reorganización jurisdiccional basada en las necesidades fiscales:

Están sujetas á la jurisdiccion privativa de Hacienda pública, todas las personas contra quienes se proceda por los delitos espresados en la regla 47 de cualquiera gerarquía, clase, estado y condicion que sean, sin escepcion alguna, entendiéndose derogados en quanto á estos delitos todos los fueros especiales por privilegiados que sean, incluso el de la casa Real; y está prohibido que se embarace el ejercicio espedito de la espresada jurisdiccion con competencias que no puedan ser fundadas en ningun caso, siendo única, exclusiva y general para estos delitos; inhibiéndose las autoridades militares, en cumplimiento de esta disposicion, del conocimiento de toda causa sobre defraudacion de las Rentas y atropellamientos que cometan los militares para eludir el pago de derechos ó sustraerse de las formalidades fiscales (CANALS, 1841: 61).

de 1808, continuarán á cargo de la misma Tesorería, y tambien lo que deba por contratas particulares, hechas desde aquella fecha" en "Decreto XCVI de 16 de setiembre de 1811 sobre la creacion de una Junta Nacional del crédito público, en lugar de la Consolidacion de vales reales", Art. 3, *ibid.*, p. 2.

²⁵"El Consejo de Regencia propondrá á las Córtes nueve personas de conocida probidad, talento y patriotismo, para que puedan elegir, á mayoría absoluta de votos, las tres que deben componer la referida Junta nacional del crédito público", *ibid.*, Art. 3.

²⁶"Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas por la que se manda que el Crédito público continúe cobrando los arbitrios que en ella se señalan con fecha de 20 de enero de 1824", en s. a. (1820). *Colección de decretos y leyes*, T. IX. . . p. 78.

²⁷"R.O. determinando que el Banco de San Fernando entregue á la Caja nacional de Amortizacion 60 millones de Reales con destino al pago de intereses de la deuda consolidada", en s. a. (1987). *Coleccion de los Decretos y órdenes*, T. XXI. . . pp. 2-3.

Dentro del panorama reformador, se mantendrían aquellas jurisdicciones especiales cuyo objeto era el de cobrar tributos eclesiásticos. Como fue la Cruzada hasta 16 de marzo de 1851, suprimida por Concordato entre Isabel II y Pío IX²⁸.

Sin embargo, los jueces cuyo ministerio emanase de potestades eclesiásticas 10 años antes perdían voz y voto para juzgar a los imputados de fraude de su fuero privativo, quedando como meros colaboradores de la Hacienda Real. Después de ello, dice José Manuel Canals (1841) que “Los Jueces eclesiásticos no tienen otra intervención en las causas de fraude que la de concurrir en calidad de acompañados con el Subdelegado de Rentas á las declaraciones y confesiones que se reciban á las personas de su fuero contra quienes se proceda en dichas causas” (p. 62).

Ahora bien, hay que encajar la dinámica de las reformas dentro de un proceso más amplio llevado a cabo desde 1835, movido el ánimo de la Reina Gobernadora hacia el ahorro burocrático:

Queda suprimido el Tribunal Supremo de Hacienda; y las atribuciones que se le asignaron por mi Real decreto de 24 de Marzo del año próximo pasado, serán ejercidas por el Tribunal supremo de España é Indias, al cual pasarán aquellos Ministros que Yo tenga á bien nombrar entre los que actualmente sirven en el primero, quedando los demás con el goce de sus honores y del sueldo que les corresponda por clasificación²⁹.

Hasta la supresión final de los tribunales especiales de Hacienda después de la Revolución de septiembre de 1868.

CONCLUSIÓN

Todavía jurisdiccional en su composición, el Estado del siglo XIX tendrá que lidiar con instituciones corporativas para imponer su voluntad. Entre ellas, la Iglesia española -aunque poderosa y tenaz en el mantenimiento de sus privilegios-, sería progresivamente domesticada en un dilatado avance del regalismo que se consolida ya en la segunda mitad del siglo XVIII (Concordato de 1753). Desde entonces, puede decirse que pierde por completo su capacidad gestora sobre los recursos destinados al pago de la deuda de la monarquía, cuanto más se ve obligada por Roma a destinar una buena parte de los recursos propios al mismo fin. Las guerras sucesivas que aún imbuirán a la Corona en la primera mitad del siglo XIX no la eximirán de su deber fiscal. Si acaso el incremento de la deuda agravará más si cabe la situación fiscal de la Iglesia que, en mayor medida, debe poner su aparato institucional -administrativo y judicial- al servicio del Estado, junto con un mayor número de sus recursos. En paralelo, la monarquía -sobre todo, a partir de la regencia de María Cristina-, tiende a emprender un proceso de eliminación paulatina de la pluralidad jurisdiccional originaria de la Edad Media mediante sucesivas reformas. Las cuales, lejos de asentarse -como tradicionalmente se ha pensado- en la década de los 30-40 del siglo XIX, se extenderán todavía hasta la Revolución Gloriosa. Punto de partida real del Estado liberal, con lo que a efectos prácticos es solamente mantenida la jurisdicción especial eclesiástica en lo concerniente a las causas canónicas.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO Y COLMENARES, E. (1884). *Jurisdicciones especiales*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de P. Núñez, T. I.

CANALS, J. M. (1841). *Manual de Hacienda ó Colección de reglas por rentas y ramos con sujeción a la parte preceptiva de las leyes, reales ordenes, decretos y reglamentos vigentes, que producen resolución general en materias de Hacienda Pública*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, T. I y II.

²⁸“Concordato celebrado entre Su Santidad y S.M. Católica firmado en Madrid el 16 de marzo de 1851, y ratificado por S. M. en 1º de abril, y por Su Santidad en 23 del mismo”, en s. a. (1879). *Legislación española en sus relaciones con la Iglesia, desde la Novísima Recopilación hasta nuestros días*. [s. l.]: Imprenta de F. Maroto é Hijos.

²⁹S. a. (1836). *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su real nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de Enero hasta fin de diciembre de 1835*, T. XXI. Madrid: Imprenta Real, p. 374.

CANGA ARGÜELLES, J. (1827). *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*. Londres: Imprenta de D. Marcelino Calero y Portocarrero, T. V.

CANGA ARGÜELLES, J. (1834). *Diccionario de Hacienda con aplicacion a España*. Madrid: Imprenta de Don Marcelino Carrero y Portocarrero, T. I.

Constitución política de la monarquía española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1988). "Patrimonio y rentas de la Iglesia" en Artola, M. (dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Iglesia. Pensamiento. Cultura*. Madrid, Alianza Editorial: 1988, vol. 3, pp. 75-128.

FERNÁNDEZ LLAMAZARES, J. (1859). *Historia de la Bula de la santa Cruzada*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado.

GRANADOS LOUREDA, E. (1986). *Un ejemplo de comisariado en el Antiguo Régimen español. La Intendencia de Galicia, 1712-1775*. Memoria de Licenciatura (inérita): Universidad de Santiago de Compostela.

GREGORIO DE TEJADA, M. T. (1993). *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica.

HORTAL MUÑOZ, J. E. (2014). "El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III: los comisarios Juan de Zúñiga, Felipe de Tassis, Martín de Córdoba y Diego Guzmán de Zúñiga y Benavides", en *Hispania Sacra*, LXVI, pp. 104-105.

S. a. (1798). *Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Decreto, en que se erige una Caja de Amortizacion con el objeto de consolidar las deudas del Estado, atender puntualmente al pago de réditos y reintegro del principal de los Vales Reales, y de otros préstamos que gravan á la Corona; con lo demas que se expresa*. Madrid: Imprenta Real.

S. a. (1805). *Novísima Recopilacion de las Leyes de España en que se reúnen la Recopilacion publicada por el Señor Don Felipe II en el año 1567, reimpressa últimamente en el de 1775, mandada formar por el Señor Don Carlos IV*. Madrid: Imprenta Real.

S. a. (1820). *Coleccion de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias desde 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812. Mandada publicar de orden de las mismas*. Madrid: Imprenta Nacional, Vol. II.

S. a. (1820). *Coleccion de los Decretos y órdenes que han expedido las Córtes generales y extraordinarias desde 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812. Mandada publicar de orden de las mismas*. Madrid: Imprenta Nacional, T. II.

S. a. (1831). "Instrucción que su Magestad manda observar á los Administradores en los Arzobispados, Obispados y demas partes del Reino para la recaudacion y Administracion del Real Noveno Decimal Extraordinario que le está concedido en la forma que expresa el Breve Pontificio de 3 de Octubre de 1800" en s. a.. *Bula de Su Santidad de 3 de octubre de 1800, sobre exaccion de un noveno extraordinario de todos los diezmos de España*. Madrid: Imprenta Real.

S. a. (1836). *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su real nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de Enero hasta fin de diciembre de 1835*. Madrid: Imprenta Real, T. XXI.

S. a. (1879). "Concordato celebrado entre Su Santidad y S.M. Católica firmado en Madrid el 16 de marzo de 1851, y ratificado por S. M. en 1º de abril, y por Su Santidad en 23 del mismo" en s. a. *Legislación española en sus relaciones con la Iglesia, desde la Novísima Recopilacion hasta nuestros días*. Madrid: Imprenta de F. Maroto é Hijos.

S. a. (1987). *Colección de los Decretos y Órdenes de las Cortes de Cádiz*. Madrid: Publicaciones de las Cortes Generales, Vol. II.

SUÁREZ VERDEGUER, F. (1961). "La Real Caja de Amortización bajo el Ministerio de López Ballesteros" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31, pp. 235-258.

TORRES GUTIÉRREZ, A. (2000). "Implicaciones económicas del miedo religioso en dos instituciones del Antiguo Régimen: la Inquisición y la Bula de Cruzada". En *IV Simposio Internacional de la SECR, Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*. Tenerife: Universidad de La Laguna, pp. 122-159.

VERDEGUER SUÁREZ, F. (1965). *Documentos del reinado de Fernando VII, I. Real Caja de Amortización*. Pamplona: Universidad de Navarra.

ESTATUTO DE BAYONA: ESPEJISMO DE CONCORDIA

MÁXIMO CASTAÑO-PENALVA
Universidad de Murcia

Resumen

El estudio aborda la labor de los afrancesados en los debates de la Asamblea de Bayona, sus proclamas y, principalmente, la elaboración y análisis del Estatuto de 1808. La investigación revela la desfigurada visión que sobre ellos ha prevalecido, descubriendo una tercera vía vilipendiada por las dos en pugna, absolutismo y liberalismo; también descuellan los proyectos políticos, sociales, jurídicos y económicos del Estatuto y sus aspiraciones soberanistas y de integridad territorial frente a Francia, sepultados por el conflicto. Comprobaremos cómo el grueso de su legado perduró, latente, en los periodos liberales decimonónicos.

Palabras clave: afrancesado; Constitución; tercera vía; regeneración.

Abstract

The study addresses the work of Francophiles in the debates of the Assembly of Bayonne, his proclamations and, mainly, processing and analysis of the Statute of 1808. The research reveals the distorted vision that has prevailed over them, finding a third way vilified by the two factions, absolutism and liberalism; also more stark political, social, legal and economic projects of the Statute and its sovereignist aspirations and territorial integrity against France, buried by the conflict. We will check how the bulk of his legacy endured, latent, in the nineteenth-century liberal periods.

Key words: Frenchified; Constitution; Third Way; regeneration.

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los estudios sobre la España de principios del XIX han focalizado su atención en aspectos militares o políticos obviando la riqueza del análisis histórico-jurídico. Trabajos fundamentales como el de Miguel Artola (1976) nos han permitido una revisión historiográfica de uno de los protagonistas de ese periodo: los afrancesados. La visión tradicional los había abocado al vilipendio, sin embargo cuanto más se ha indagado sobre ellos, más se ha observado la complejidad de sus ideales y lo desmesurado de los reproches. Otros trabajos imprescindibles los han llevado a cabo López Tabar (2011), Gerard Dufour (2007), Claude Morange (2009) y Requeiro García (2011).

Si profundizamos en el estudio del Estatuto de Bayona, en cuyo texto se aprecia la influencia afrancesada, el conocimiento sobre el complejo momento histórico se amplía. La fusión entre la Historia Política y la Historia del Derecho, singularmente el constitucional, enriquece los enfoques.

La *Carta Magna* de Bayona siempre ha gozado de controversia entre los historiadores del constitucionalismo. Algunos no han incluido su estudio en sus obras, entre ellos Francisco Tomás y Valiente (1997:1370), que rehusó alegando su dudoso cumplimiento y su rechazo mayoritario por la sociedad. Otros historiadores del Derecho, como José Manuel Vera Santos (2008) discrepan de la anterior interpretación y descubren lo oportuno del análisis del primer texto constitucional promulgado para España.

Entre los historiadores del Derecho que mayor dedicación han prestado a la aludida Norma destacamos a Carlos Sanz Cid (1922), Ignacio Fernández Sarasola (2006), Esther González Hernández (2008) y María Reyes Domínguez Agudo (2004).

Centrándonos en sus avatares, descubrimos que Napoleón, tras la ocupación española, encargó la redacción de hasta tres proyectos de constitución con la finalidad, evidente, de agradar a los nuevos súbditos de su hermano José y obtener así un aliado fiable para su Imperio. Deseaba, en definitiva, conciliar sus objetivos con los de sus potenciales aliados. El análisis de los proyectos y del Estatuto muestra las innovaciones propuestas por el Sire para transformar el nuevo Reino de su hermano, regenerar la sociedad española y modernizar el país superando el Antiguo Régimen que a principios del XIX todavía regía en España.

Comprobaremos cómo el Estatuto, en el fondo, procuraba un tránsito pacífico del Absolutismo al Liberalismo. Su influencia resultó más que notable para la redacción de la Constitución de 1812. Su influjo perduró en otras normas posteriores del mismo siglo. Sin duda la voz de los afrancesados modificó el proyecto original, adaptándolo a las singularidades españolas y a sus aspiraciones políticas e ideológicas. No podríamos adentrarnos en el texto normativo sin apuntar las singularidades de uno de los actores fundamentales.

1. LOS AFRANCESADOS

Los afrancesados colaboraron con las autoridades francesas desde la ocupación de España en 1808. Sus ideales no fueron homogéneos. La historiografía los catalogó como los españoles que simpatizaron o cooperaron con los invasores franceses durante la Guerra de la Independencia. Sin embargo, no todos lo hicieron por convencimiento. Juan Bautista Vilar (2012:96) afirma que estas adhesiones a bandos enfrentados militarmente en España, especialmente entre 1808 y 1809, dependía con asiduidad más que en razones ideológicas, en circunstancias particulares o geográficas.

Muchos actuaron por oportunismo, confiando en que su apoyo a una nueva dinastía les aportara beneficios; también los hubo que simplemente se allanaron ante una situación de fuerza; otros, los juramentados, se vieron obligados a jurar fidelidad a José I tras la derrota de Bailén en 1808 y su posterior retirada de Madrid. Tras reconquistar esta última plaza, y con el fin de ampliar sus adeptos, José I decidió que los servidores de las nuevas autoridades debían jurarle fidelidad, consciente de que debía tomar medidas más efectivas para obtener sino el afecto de sus súbditos, sí la obediencia necesaria. Por ello, no solamente intentó convencerles de las bondades de sus reformas, sino también sellar espiritualmente su sometimiento.

A pesar de las circunstancias José I también congregó un círculo de partidarios que creyeron

en sus propósitos. Numerosos intelectuales e ilustrados comulgaron con sus propósitos y confiaron en sus posibilidades. La mayoría de estos afrancesados pertenecían a la corriente de la Ilustración, cuyo máximo exponente histórico en España fue la Monarquía de Carlos III.

Los afrancesados de convicción coincidían en la necesidad de reformar el país, detestaban el caos y el desgobierno surgido tras el alzamiento popular de mayo de 1808. La proclama de la Junta de Bayona, reunida para elaborar el Estatuto, resulta esclarecedora:

Que viváis con tranquilidad; que cuidéis de vuestros domicilios; que no os entreguéis ciegamente a los fatales desordenes que son inseparables de la insurrecciones y asonadas; y que esperéis con pacífica confianza mejorar de suerte y de forma baxo el mando de un Monarca virtuoso...

La anarquía es el mayor azote que Dios envía á los pueblos: durante ella, la licencia y el desenfreno saquean, queman, talan, cometen toda especie de desordenes..." (citado por FERNÁNDEZ SARASOLA, 2007:144)¹.

Para estos afrancesados convencidos, principales protagonistas de este estudio, los levantamientos animaban a la anarquía y a la revolución. El nuevo rey, consideraban, aseguraría la independencia política respecto a Francia, la unidad territorial del Reino y el orden. No celebraron, ni mucho menos, las crueldades de la guerra ni la ocupación militar francesa, simplemente se amoldaron con pragmatismo, confiados en que la nueva dinastía podía beneficiar al país (LÓPEZ TABAR, 2001:142-143).

El *Diario de Madrid*, aspirando a pacificar el convulso entorno, difundió las pretensiones napoleónicas:

... las noticias dé los sucesos y de las circunstancias que señalaren tan hermosos días: en suma el quadro político, filosófico y literario de la regeneración de un pueblo heroico que Napoleón sabe apreciar, y cuya gloria quiere reproducir².

El periódico calificó a los alzados de "populacho" y la ayuda francesa de "imprescindible" para garantizar la estabilidad del país:

Veránse bien pronto reparadas las dilapidaciones del tesoro público, asegurada la propiedad, premiado el mérito, bien administrada la justicia, honrados y protegidos el Comercio y la Agricultura exaltadas las ciencias y las artes, y nadie dudará entonces que necesitábamos de un verdadero Gobierno, y qué para obtenerlo era forzoso desprenderse de toda consideración que no fuese la del interés general³.

Frente a esta corriente aparece otra que aún a al resto de españoles apolíticos, absolutistas o liberales. Para ellos, los afrancesados traicionaban a sus compatriotas, eran despreciables impíos. El periódico *Semanario Patriótico* recoge entre sus páginas la siguiente afirmación:

La galo-mania era una epidemia de que adolecía infinitas gentes en los últimos años de la dominación del baxá extremeño. Los unos por adular á la envilecida corte; los otros por infatuación, y no pocos por inclinación a la degradada Francia, engrandecían á su tirano honrándole con los pomposos dictados de héroe, regenerador, nuevo Alexandro, y otras sandeces de este jaez

Quien dude de que existen estos animales dañinos, recorra las tertulias, cafee, calle ancha y plaza de San Antonio: verá retratada Va complacencia en sus semblantes quando viene la noticia de una desgracia nuestra; el empeño en desacreditar quanto es español, sea malo o bueno; el abultar nuestras pérdida, el amenazar siempre con grandísimos refuerzos, y el llorar con hipocresía refinada las calamidades de los pueblos donde se disputa nuestra independencia⁴.

Paradójicamente, el historiador Miguel Artola (1976:51) en su obra *Los afrancesados* considera que el pensamiento de éstos lejos de congraciarse con el sistema político galo, se asemejaba más

¹Proclama de los miembros de Consejos, Grandes de España y otros españoles reunidos en Bayona (8 de junio de 1808). *Diario de Madrid*, 15 de junio de 1808.

²*Diario de Madrid*, 1808, hoja suelta. BNE. Hemeroteca Digital Nacional de España. <www.hemerotecadigital.bne.es/>

³Ibid.

⁴*Semanario Patriótico*, 12 de diciembre de 1811, p. 2. BNE. Hemeroteca Digital Nacional de España. <www.hemerotecadigital.bne.es/>

al anglosajón. No creían ni en los dogmas de la Revolución francesa ni en el absolutismo, sino en el Despotismo Ilustrado con matices.

En línea con esto último, confiaban en la figura del monarca como soberano y centro político superior, aunque a diferencia de los absolutistas, su legitimación no emana de la voluntad divina y debían limitarse sus potestades al tenor literal de una *carta magna*. El rey, estimaban, habría de esmerarse en buscar el bien común rodeado de una élite intelectual que le asesoraría con rigor. No debía repetir errores del pasado, no ansiar beneficio personal ni familiar. El sistema que ideaban aspiraba a una especie de tercera vía entre la monarquía tradicional absoluta del siglo XVIII y los nuevos sistemas enclavados en la soberanía nacional. La designación real ya no se sustentaría en la Gracia de Dios y su permanencia en el poder dependería de sus éxitos (ARTOLA, 1976: 51). Rechazaban la soberanía nacional, no aspiraban a un sistema parlamentario y no confiaban en la voluntad de los ciudadanos ni en el potencial electorado, sino en el grado intelectual del gobernante y sus asesores.

Frente a estas ideas, los liberales las valoraban desfasadas; para los absolutistas resultaban demasiado innovadoras al negar la designación divina del monarca y limitar sus poderes por el juramento constitucional.

Las aspiraciones afrancesadas alcanzaron un importante cauce de expresión política en la Asamblea de Bayona donde el emperador presentó su primer proyecto de constitución para España.

2. EL ESTATUTO DE BAYONA

La proclama de Napoleón convocando la Asamblea transmitía un anhelo de armonía y de reformismo con sus potenciales aliados. Su legitimidad y sus deseos de favorecer al Reino de España parecían inequívocos:

Vuestros Príncipes mé han cedido todos sus derecho... Yo no quiero reynar en vuestras Provincias; pero quiero, adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. Vuestra Monarquía es vieja, mi misión se dirige á renovarla: mejorar vuestras instituciones, y os haré gozar de los beneficios de una reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes ni convulsiones...

Entontes depondré todos mis derechos «y colocaré vuestra gloriosa Corona en las sienes de otro Yo mismo , asegurándoos, al mismo tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y los privilegios del pueblo. Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad á lo que habéis llegado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os regía.

Tened suma esperanza y confianza en las circunstancias actuales; pues Yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y que exclamen: es el regenerador de nuestra patria⁵.

Las directrices generales de la política española se plasmaron en la norma que ambicionaba no alarmar a la clase nobiliaria ni al clero, configurando un sistema político novedoso que respetase las tradicionales instituciones castellanas, aunque aclimatadas a los tiempos. Para ello, transmitió la idea de continuidad con el antiguo Derecho de Castilla mediante la recuperación de las llamadas Cortes, cuya vida había languidecido con el absolutismo borbónico.

La prueba más evidente de la voluntad armonizadora fueron los tres proyectos de constitución elaborados en Bayona antes de su aprobación final. La pretensión apaciguadora de Napoleón quedó evidenciada al invitar a los asistentes a la Asamblea a expresar sus opiniones. Nunca se había aprobado una constitución y el formalmente titular de los derechos dinásticos invitaba a sus colaboradores a mejorar sus proyectos. En el fondo, señala Fernández Sarasola, Napoleón no pretendía una quiebra con el pasado, quería evolución pero no revolución, no deseaba violentar a la mayoritaria sociedad tradicional española con los cambios revolucionarios franceses, por ello impidió la libertad religiosa en los primeros artículos, respetó los privilegios nobiliarios e

⁵Memorial Literario o Biblioteca periódica de Ciencias, literatura y artes, 30 de mayo de 1808, p. 24. BNE. Hemeroteca Digital Nacional de España. <www.hemerotecadigital.bne.es/>.

intentó agradar a los descontentos con el anterior gobierno de Carlos IV y Godoy (FERNÁNDEZ SARASOLA, 2007: 35).

La designación de José I como rey complació a los afrancesados. Respondió al deseo de mostrar la relevancia del Reino al poner a su hermano mayor al frente. Sus éxitos en Sicilia lo presentaban como un candidato ideal. El nuevo rey, en su discurso de coronación, invitó a los súbditos a colaborar por el bien del país:

Españoles. Yo no quiero almas bajas, y por consiguientes esclavas. Quiero de vosotros almas libres, y os quiero súbditos que en poco tiempo me ayudéis a recobrar el esplendor que en alguna época tuvo esta Nación (BARBASTRO GIL, 1993: 55)⁶.

La búsqueda de avenencia del Emperador se palpó en la redacción del juramento a la Constitución recogida en el artículo 6, que respondía fielmente a los deseos soberanos de sus seguidores españoles:

Juro sobre los Santos Evangelios respetar y hacer respetar nuestra Santa religión, observar y hacer observar la Constitución, conservar la integridad y la independencia de España y sus posesiones, respetar y hacer respetar la libertad individual y la propiedad y gobernar solamente con la mira del interés, de la felicidad y de la gloria de la Nación Española⁷.

Su compromiso expresaba la quiebra entre el Antiguo Régimen y el nuevo sistema político, y respondió a los afanes de los afrancesados: confesionalidad del Estado; sometimiento formal a la *Carta Magna* de los poderes del Estado; integridad y autonomía del Reino; respeto a las libertades individuales y la propiedad privada. La potestad del monarca ya no le otorgaba un poder ilimitado. El cambio y la modernidad que presagiaba el nuevo sistema evidenciaban sus aspiraciones.

El viraje demostrado en Bayona no contentó, sin embargo, a todos los asambleístas. Los absolutistas no apreciaron con agrado la transmutación acordada; para ellos, el monarca ostentaba su poder por la Gracia de Dios y por Derecho divino, postura que quedó pronto marginada. La cláusula del juramento, parece apuntar, a que aquél se sometía a la fuerza vinculante de la misma, aunque luego, en el desarrollo del articulado, quedaba patente su preponderancia (FERNÁNDEZ SARASOLA, 2007:63).

El nuevo sistema ideado por Napoleón y sus acólitos armonizaba consejos, a semejanza del francés, con las tradicionales Cortes estamentales, que a pesar de estar subordinadas al rey serían escuchadas y valoradas. Para Enrique Gacto (1994:552) la Constitución

Quiso representar un intento de equilibrio, de progreso sin ruptura, pues procuraba atraerse a los enemigos del Antiguo Régimen sin provocar a los elementos conservadores.

La fórmula de Bayona, fiel al ideal ilustrado, no establecía ninguna restricción *de facto* al monarca. Sin embargo, y para diferenciar el nuevo sistema del anterior, la Carta Otorgada albergó un programa relativamente liberal, innovador para España. Supuso un punto de inflexión: igualdad jurídica, supresión de privilegios, inviolabilidad del domicilio, abolición de la tortura, reducción de mayorazgos, unidad de códigos, libertad de imprenta, etc. Tales derechos fueron importados de las constituciones foráneas, como la de Estados Unidos de 1786 y las francesas de finales del siglo XVIII, y luego exportados a la Gaditana de 1812 (GARRIDO MAYOL, 2013: 251).

Los cambios se aprecian con nitidez en el articulado del Estatuto. Descuella la disolución de la Inquisición. En el primer proyecto, en su artículo 48, Napoleón intentó derogar el Santo Oficio. No obstante, tras escuchar a los asambleístas rectificó. Probablemente el apoyo del Tribunal a la causa napoleónica convenció al Sire y reconsideró su planteamiento. Como recoge Requero García (2011:65), el Consejo de la Inquisición, había tildado de “vergonzoso tumulto” el levantamiento popular del 2 de mayo.

⁶ Archivo Privado de José Bonaparte, leg. 13.

⁷ Constitución de Bayona, <www.uned.es/dpto-derecho-politico/c08.pdf>

La intención de regenerar el país no solamente se manifestó en la intención de la supresión de la Inquisición, también se deseó reducir el excesivo número de clérigos. En el primero de los proyectos se intentó, impidiendo la incorporación de nuevos novicios a las órdenes religiosas hasta que sus filas se redujesen a la mitad. Sus bienes improductivos, por el descenso de consagrados, serían destinados a aumentar las rentas de los demás miembros de la congregación, a gastos sanitarios o a enriquecer las arcas del Estado. Tal posibilidad no se mantuvo en el texto definitivo. El artículo primero proclamó la religión Católica exclusiva y excluyente para toda la Nación:

La religión Católica, Apostólica y Romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la religión del Rey y de la Nación, y no se permitirá ninguna otra⁸.

No se conservó en el texto definitivo la aprobación del Código civil de influencia napoleónica, pese que el 53 del proyecto inicial introducía la codificación de las normas civiles. Otro aspecto que no prosperó fue la introducción del matrimonio civil y el divorcio, recogidos en el Código civil francés. La secularización del matrimonio, legislado en Francia desde 1804, hubiera quebrado, sin duda, el entendimiento con la mayor parte de la sociedad⁹.

Pero no todos los proyectos iniciales fueron obviados o dilatados, otras novedades presentadas en el primer proyecto sí continuaron en la Constitución definitiva y encarnaron un cambio sustancial. Siguiendo con el orden del articulado, la creación del Secretario de Estado, en el artículo 28, significó la entrada de una nueva figura que “refrendará todos los decretos”. Esta autoridad era una especie de ministro que, en teoría, serviría de unión entre los ministros y el rey, permitiendo, según López Tabar (2001:74), un mayor control, coordinación y cohesión entre los miembros del Ejecutivo.

El proyecto napoleónico aspiraba a reformar la cumbre del Estado, una transformación desde la cúspide, para ello contaría con nuevos órganos como el Senado, de origen francés, compuesto por los infantes de España y veinticuatro sujetos elegidos por el rey entre ministros, capitanes generales, embajadores, consejeros de Estado y consejeros reales. La edad mínima para poder acceder se establecía en 40 años. Entre sus funciones, recogidas entre los artículos 32 y 40, destaca la declaración de estado de excepción en casos graves, como amenaza militar, y la posibilidad de suspender las garantías proclamadas, aunque siempre a propuesta del rey. Carecía de cualquier potestad legislativa que residenciaba exclusivamente en el monarca.

El Senado también debía velar por el cumplimiento de la libertad de imprenta y las irregularidades o abusos de autoridad por parte de la policía en casos de arrestos. Se establecía el plazo de un mes desde la detención para que, a instancia de parte, interviniese a través de una Junta de senadores formada por cinco miembros que resolverían el desafuero o lo ajustado a derecho de la actuación gubernativa.

Otro de los órganos asesores del monarca recogidos en el Estatuto fue el Consejo de Estado, regulado en el artículo 52. Presidido por el rey, tendría seis secciones, una para cada competencia: justicia y negocios eclesiásticos, policía, hacienda, guerra, marina e indias. Los ministros y el presidente del Consejo Real, recogía el texto, podrían formar parte por la relevancia de sus cargos. El Consejo de Estado, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, sería auxiliado por abogados, consultores y asistentes, resolvería en caso de conflicto de competencias entre administraciones públicas a la vez que elaboraría dictámenes sobre leyes civiles, administrativas y criminales. La intención era clara: rodear al monarca de efectivos consejeros.

El modelo respondía al francés, con un Senado, con unas Cortes y con un Consejo de Estado, todos de asesoramiento y controlados en última instancia por el soberano. Además se proclamaban derechos y garantías privadas, aunque, como acabamos de comprobar, los derechos políticos se obviaron.

Sin duda, uno de los aspectos más sorprendentes consistió en la delimitación de la Asamblea de Notables, denominada Cortes. Las Cortes presentadas en el primer proyecto apenas variaron del texto aprobado. En aquél se establecían 150 miembros, mientras que en el definitivo 172. Las

⁸Constitución de Bayona, <www.uned.es/dpto-derecho-politico/c08.pdf>

⁹El impacto en la sociedad española de tal derecho hubiera significado una ruptura social. De hecho, el matrimonio civil fue aprobado por primera vez en 1870, con una aplicación muy relativa y el divorcio no llegó a España hasta 1932 bajo el gobierno de Manuel Azaña, siendo derogado por el general Franco y legalizado definitivamente en 1981.

Cortes o Juntas de la Nación era una asamblea estamental: nobleza, clero y pueblo llano. Concretamente clérigos (25), nobles (25) y el resto de procuradores provincianos (62), representantes de las ciudades e islas (30), comerciantes o negociantes (15) y universitarios o personajes ilustres (15). Los procuradores debían pertenecer a la oligarquía municipal, exigiéndoles detentar bienes raíces¹⁰. Los comerciantes también accedían a este estamento siempre que perteneciesen a familias pudientes.

El papel de las Cortes aparecía en la Norma muy controlado por el monarca que podía convocarlas, prorrogarlas o disolverlas. La única limitación, al menos formal, consistía en su convocatoria al imponer el artículo 76 que debían celebrarse, al menos, una vez cada tres años. En las reuniones el ministro de Hacienda daría cuenta de los ingresos y gastos anuales del ejercicio. La principal misión de las Cortes sería fijar los gastos generales del Estado, así como promover la aprobación de decretos. También consentía que las Cortes expusieran quejas contra los ministros. La estructuración de este binomio Rey-Cortes influyó, según Vera Santos (2008:18), en el ulterior constitucionalismo conservador y será defendido por las *cartas magnas* decimonónicas desde el Estatuto Real de 1834 hasta la Constitución canovista.

En el artículo 96 se estipulaba la obligación de la codificación en materia civil y penal en lugar de las desfasadas y maltrechas recopilaciones legislativas. El proceso respondía a la corriente europea de codificación que se extendió por Europa a finales del siglo XVIII y principios del XIX y refleja otra de las innovaciones de Bayona.

Uno de los aspectos más novedosos y de gran empaque en el espíritu de la Norma consistió en la proclamación de la independencia judicial, recogida en el artículo 97. La imposibilidad de destitución de los jueces, salvo decisión del Consejo Real y por aprobación del rey, quedó sancionada. También la creación de los recursos jurisdiccionales en segunda instancia y un alto tribunal denominado "Tribunal de Reposición", génesis del futuro Tribunal Supremo, que estaría formado por los miembros del Consejo Real, revelan el avance en las garantías constitucionales. No en vano el actual Tribunal Supremo surgió de las teorías jurídicas de Derecho Público elaboradas por filósofos franceses¹¹.

La celebración del juicio penal de forma pública quedó recogida en el artículo 106. De esta forma se dificultaba el oscurantismo en los procesos criminales. En el mismo artículo se establecía la posibilidad de la creación de los jurados populares como órganos jurisdiccionales, muestra evidente del deseo de acercar la justicia a los ciudadanos y otro síntoma de nuevos tiempos¹². En el artículo 109 se establecía la creación de un Tribunal especial encargado de enjuiciar a los miembros de la familia real, cuya eficacia sería muy limitada, ya que sólo se ejecutarían sus sentencias previa aprobación del rey.

Las novedades y las reformas no se limitaron al organigrama administrativo, legislativo y judicial, sino también afectando a los derechos individuales. El artículo 126 consagra la inviolabilidad del domicilio por primera vez en la historia de España. El texto denominaba la casa "asilo inviolable"¹³ exigiéndose autorización previa de una autoridad pública.

Otra de las pruebas que vislumbraban la superación del Antiguo Régimen conformando el Estado Contemporáneo se aprecia en la proclamación de la libertad de imprenta, recogida en el artículo 145. Gozaba de gran amplitud y especial protección, sólo se podía denegar cuando su contenido perjudicase al Estado y se garantizaba a través de la Junta del Senado anteriormente citada.

Se declaraba la igualdad en el acceso a los cargos, a pesar de la existencia de los diferentes grados de nobleza. El artículo 141 establecía que tal distinción no permitía privilegiar el acceso a cargos públicos civiles, militares o eclesiásticos, intentando de esta forma implantar un sistema de méritos.

¹⁰Bienes inmuebles.

¹¹La idea caló también en Cádiz que no obvió la conveniencia de esta instancia judicial.

¹²Aunque en honor a la verdad su efectividad fue nula. No llegó a aprobarse hasta 1995. En la exposición de motivos de la Ley de 1995 se declara: "Nuestro texto constitucional cumple con ello lo que puede considerarse una constante en la historia del Derecho constitucional español; cada período de libertad ha significado la consagración del jurado; así en la Constitución de Cádiz de 1812, y en las de 1837, 1869 y 1931 y por el contrario cada época de retroceso de las libertades públicas ha eliminado o restringido considerablemente ese instrumento de participación ciudadana en paralelo y como complemento a las restricciones del conjunto de sus derechos y de los instrumentos de participación en los asuntos públicos". Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.

¹³Constitución de Bayona, <www.uned.es/dpto-derecho-politico/c08.pdf>

Otra de las propuestas modernizadoras fueron las modificaciones en las cargas impositivas que mostraban un sustancial cambio en el sistema fiscal. José I intentó transformar la Hacienda pública española para hacerla más eficiente y moderna. En el Estatuto se determinó la igualdad impositiva para todo el Reino. Sin embargo, la administración bonapartista no se limitó a esa equiparación, creó nuevos tributos bajo su control, como el de los juegos de azar, las rentas por alquiler, las contribuciones sobre las especies, las patentes industriales y el comercio del arte o profesión mediante el previo pago de la pertinente licencia que les permitía desempeñar tal oficio (LÓPEZ TABAR, 2001:53). Las reformas fiscales ideadas por el gobierno josefista buscaban reformar el caótico sistema impositivo anterior, intentando luchar contra el fraude fiscal y la alta morosidad (LORENTE TOLEDO, 1993:100).

La reducción de mayorazgos, recogidas en el artículo 135 del texto definitivo, motivó honda preocupación por los ilustrados por sus perjuicios al desarrollo económico del país, ya denunciados en tiempos de Carlos III, fue presentada en el proyecto y promulgada. Finalmente los mayorazgos fueron limitados a aquéllos cuya renta sobrepasara los 5.000 pesos. El primer proyecto tan sólo permitía su existencia por concesión real (véase GIBERT Y SÁNCHEZ, 1958).

Al final del articulado las disposiciones generales, como las prohibiciones de detención de cualquier individuo por parte de las autoridades sin autorización legal y escrita, salvo por delito flagrante; la prohibición de incomunicación de los reos, salvo expresa orden judicial, que expresase se estableciese lo contrario; y la de infligir torturas o tormentos, elevándolos a la categoría de delito, prueban el progreso del texto (CRUZ ROS, 2013: 133)¹⁴.

A pesar de los adelantos de la Norma, la influencia del Corso rezumó en el texto, degradándolo. Antes de las garantías de los derechos y las libertades, se recogían las disposiciones generales en el Título XIII. En ellas se constitucionalizaba el pacto militar entre Francia y España. Tal inclusión evidenciaba no solamente la vinculación entre ambos países, sino la dependencia española. La obligación de mutuo auxilio aparece justo antes de la declaración de derechos, como exponente de mayor notabilidad. La alianza militar franco-española se mantuvo en todos los proyectos de constitución. Realmente la incorporación al texto normativo de una alianza militar no era apropiada para una norma de estas características y demuestra la preponderancia y el empeño francés de salvaguardar sus intereses.

El orden de los capítulos no resultaba baladí. Primero dedicado al rey, su séquito, después los órganos de Consejo, Administración de Justicia, militares y para concluir los derechos y libertades individuales. La Corona, y no las Cortes, era la piedra angular del sistema. La soberanía, como afirma Manuel Martínez Sospedra (2004:58-59), residía en el rey, su preeminente lugar en el texto constitucional lo evidenciaba y como decía el nombrado autor:

En política, y en Derecho constitucional, el orden de los factores siempre altera el producto.

Como hemos podido comprobar las reformas proclamadas en el Estatutos descubren unas aspiraciones regeneracionistas y unos anhelos de transformar el *status quo* anterior avanzando hacia un sistema liberal arrastrando la estructura que garantizaba el poder tradicional del monarca. Sin embargo, la realidad desveló el espejismo.

3. EL DESPRESTIGIO AFRANCESADO

A pesar de los afanes reformistas no todo aconteció como se vaticinó por las nuevas autoridades. José I, desde el comienzo de su reinado, asesorado por los afrancesados, pretendió ser un verdadero monarca, servir al país y promover el regeneracionismo. Demandó a su hermano el control efectivo de España y los recursos financieros necesarios para la marcha de su administración. Sin embargo, el conflicto y el rechazo a Francia imposibilitaron su aplicación.

No quiere decir esto que a José I le moviera exclusivamente el altruismo ni un repentino sentimiento de identificación con sus nuevos súbditos. Los saqueos y la ostentación del monarca se descubrieron notables y las denuncias de sus pillajes numerosas. El célebre expolio tras

¹⁴La abolición del tormento en España se inició con la Orden del ministro de Gracia y Justicia Manuel de la Roda en el año 1776 aunque formalmente su derogación se proclamó en el Estatuto de Bayona.

su definitiva huida de Madrid en 1813, desvalijando objetos procedentes del Palacio Real, del Escorial, del Archivo de Simancas, de la residencia de Godoy, de iglesias, incluso documentos del gabinete de Historia Natural, incluyendo su botín, vajillas, plata, oro, esculturas, muebles, documentos y lienzos, le deshonran (MATEOS GIL, 2008: 71-106).

Además los desastres de la guerra minaron la credibilidad de los afrancesados. La ocupación de Córdoba por las tropas del general Dupont, donde los jóvenes soldados franceses violaban a mujeres españolas y saqueaban las iglesias, indignó a las clases populares. Este proceder revela la actitud francesa en las zonas ocupadas. Como describió Francois Malye (2008:49):

Córdoba sí fue saqueada después de que los jóvenes reclutas franceses se arrojaran en las inmensas barricadas del espeso vino español, mezclado con guindillas, que los vuelve locos.

Los saqueos franceses, bajo el pretexto del aprovisionamiento de víveres, devinieron cotidianos. La capacidad del país para abastecer a más de cien mil nuevos soldados foráneos era francamente difícil, pero los abusos y los robos sobrepasaban la mera subsistencia. Un pariente de la emperatriz Josefina, Maurice Tascher, así lo describe:

Sacaron millones del palacio arzobispal [...] los vasos sagrados no fueron respetados en absoluto, lo que provocaba que los españoles nos mirasen horrorizados, pues dicen abiertamente que ¡prefieren que sean violadas sus mujeres antes que sus iglesias! Por lo demás hicimos ambas cosas. Los conventos de las religiosas sufrieron todo lo que puede concebir el desenfreno y los ultrajes del soldado abandonado a sí mismo (MAYLE, 2008:49)

Las atrocidades entre españoles y franceses se extendieron: fusilamientos, torturas, amputaciones, ahorcamientos, soldados castrados con sus miembros en la boca, etc. El panorama de la guerra española era desolador. Las carnicerías fueron brutales. En el sitio de Zaragoza, 50.000 españoles, militares y civiles, sucumbieron frente a 3.000 franceses. Los españoles colgaban muertos a sus compatriotas poco comprometidos con la lucha, dejando sus cuerpos a exposición, creando un clima siniestro (MAYLE, 2008:205). La crueldad francesa fue reconocida incluso por sus propios compatriotas e imposibilitó la cercanía con el pueblo (SÁNCHEZ CARCELÉN, 2008).

Para la mayoría de la sociedad los afrancesados los traicionaban. No podían comprender cómo defendían sus compatriotas las bondades de la nueva dinastía mientras aniquilaban sus pueblos. A la vista de los hechos, la convocatoria de Bayona por el Corso no era más que una farsa. El historiador francés Morange (2009:26) mostró el fingido acercamiento francés:

[Napoleón] –écrit-il– cedió la Corona española a su hermano José; y a fin de dar a estos actos una autoridad risible, propia de la charlatanería francesa, se convocó a Bayona una junta de españoles, vendidos unos, débiles otros, nulos los más; los cuales sin comisión ni representación pública, prestaron sus firmas y su aprobación al miserable índice que Napoleón y sus secretarios decoraron con el pomposo título de constitución española.

En 1810 Napoleón ignoró sus compromisos anteriores. Dejó el control exclusivo de la zona de Castilla la Nueva a su hermano José; Madrid quedó bajo el general Berthier; Aragón, la zona más fronteriza con Francia, al general Mac-Donald y al general Suchet, Cataluña.

Otra de las decisiones político-militares que reflejan el desprecio de Napoleón a España y a sus seguidores afrancesados fue la anexión de Cataluña a Francia a principios de 1812. El Emperador dividió la región catalana en cuatro departamentos, para tal decisión, ni contó con su hermano José ni con las autoridades españolas.

Liberales y absolutistas compartían el desprecio hacia los colaboradores de los invasores franceses, incluidos aquellos que acudieron a Bayona. El periódico *El duende de los cafés del viernes* así lo describió:

Voy à hacer algunas reflexioncitas, que las entenderàn todos; y mucho mas ciertos bribones [...] Supongamos [...] que 20, 30, ó 40 Diputados elegidos para las Cortes

ordinarias, se hallasen animados de los infames deseos y detestables miras de varios satélites de Napoleón, y con el fin de trastornar el Estado y proporcionar fácilmente el triunfo à aquel aborrecido tirano, se apandasen en alguna Ciudad, Villa, ó Lugar...¹⁵.

Con prontitud los contrarios a la invasión comenzaron la redacción de una norma fundamental en Cádiz que enterrará la impuesta por los usurpadores. Los fundamentos constituyentes de la Constitución gaditana, proclamada cuatro años después, sepultaría la labor de Bayona (MARTÍNEZ, 2008: 169).

Aunque no debemos obviar que la Constitución de Cádiz poseía mayores derechos y mejores garantías, como la del *Habeas Corpus*¹⁶, su articulado imitó a la de Bayona, un claro ejemplo lo encontramos en la abolición de la tortura y los apremios por parte de las autoridades (NOVELLA SUAREZ, 2013: 25).

CONCLUSIONES

Con todos los aspectos negativos que existieron, el Estatuto de Bayona significó el principio del fin del Antiguo Régimen en España. A pesar de que el texto reservaba la máxima potestad del Reino al monarca, el hecho de limitar sus poderes mediante juramento, significó un retroceso en sus tradicionales poderes soberanos. Si a esta limitación sumamos unas relativas garantías para el ciudadano y unos derechos y libertades innovadores para España, quedaba claro que el proceso modernizador había alcanzado un punto de inflexión.

Napoleón intentó transmitir la impresión de respetar el derecho tradicional de Castilla con nuevas instituciones más modernas que mejoraban el sistema anterior, compaginando unas Cortes estamentales tradicionales, con instituciones nuevas como el Senado y el Secretario de Despacho. Fruto de esa idea modernizadora, el régimen bonapartista aspiró a la transformación del país a todos los niveles: religión, organización, justicia, impuestos, etc., aunque con un resultado nulo de facto.

En Bayona se evidenció el espejismo de concordia que Napoleón intentó transmitir. A pesar de la apariencia de acuerdo y armonía, el Corso impuso las líneas maestras del nuevo orden. La primera: la autoridad soberana que recaía en su hermano. Y la segunda: el pacto militar entre Francia y España. Estos dos elementos no se negociaron y se incorporaron a todos los proyectos. El resto resultaba secundario y modificable para las autoridades galas.

A pesar de las limitaciones, la Norma discurrió entre tradición y modernidad, entre el Antiguo Régimen y Estado Contemporáneo. Del aquél conservaba la superior autoridad del monarca, cuya potestad sólo se veía limitada por el Estatuto. Sin embargo, que el rey ya no lo fuera sólo por la gracia de Dios, era un cambio esencial. Si a esto añadimos la proclamación de derechos individuales vislumbraremos la tercera vía. Como sostiene José Manuel Vera Santos (2008:11), la Constitución de Bayona supuso un "aldabonazo a nuestro primigenio liberalismo".

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, M. (1976). *Los afrancesados*. Madrid, Ediciones Turner.
- BARBASTRO GIL, L. (1993). *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español. (1813-1820) Monografías 5*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CRUZ ROS, J. (2013). "La supresión del tormento en la Constitución de Cádiz de 1812" *Revista española de la Función Consultiva*. Valencia. Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. Nº 19. pp.129-144.
- DOMÍNGUEZ AGUDO, M. D. (2004). *El estatuto de Bayona*. Madrid. Tesis doctoral, Universidad Complutense.
- DUFOUR, G. (2007). "Los afrancesados o una cuestión política: los límites del despotismo ilustrado". *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid. Universidad Complutense. Pp.269-277.

¹⁵El duende de los cafés del viernes, 27 de agosto de 1813. BNE. Hemeroteca Digital Nacional de España. <www.hemerotecadigital.bne.es/>

¹⁶Tal derecho consiste en la garantía de la puesta en conocimiento del juez competente del arresto del detenido en un plazo de tiempo establecido en la ley, con el fin de evitar abusos por parte de las fuerzas de seguridad.

- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. (2007): *La Constitución de Bayona (1808)*. Madrid, Iustel.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. (2006). "La primera Constitución española: el Estatuto de Bayona". *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*. Colombia. N.º 26. pp. 89-109
- GACTO FERNÁNDEZ, E; ALEJANDRE GARCÍA, J.A y GARCÍA MARÍN, J.M. (1994). *El derecho histórico de los pueblos de España. (Temas y textos para un curso de Historia del Derecho)*. Madrid, Agisa.
- GARRIDO MAYOL, V. (2013). "Valor jurídico y político de la Constitución de 1812". *Revista de la función consultiva*. Valencia. Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. N.º 19. pp. 239-255.
- GIBERT Y SÁNCHEZ R. (1958). *La disolución de los mayorazgos*. Granada, Escuela Social de Granada.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, E. (2008). "Estudios sobre la Constitución de Bayona" en Álvarez Conde, J.M; Vera Santos, J.M. y Rico Lara, M. (directores): *Estudios sobre la Constitución de Bayona*. <https://idp-urjc.com/pdf/estudios_constitucion_bayona.pdf> [consulta el 10 de mayo de 2015]. pp. 249-289.
- LÓPEZ TABAR, J. (2011). "Por una alternativa moderada: los afrancesados ante la Constitución de 1812". *Cuadernos Dieciochistas*. N.º 12. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=143610>> [consulta el 10 de febrero de 2015]. pp. 79-100,
- LÓPEZ TABAR, J. (2001). *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- LORENTE TOLEDO, L. (1993). *Agitación urbana y crisis económica durante la Guerra de la Independencia. Toledo (1808-1814)*. Cuenca, Colección humanidades, Universidad de Castilla La Mancha.
- MALYE, F. (2008). *Napoleón y la locura española*. Madrid, Edaf.
- MARTÍNEZ SOSPEDRA, M. (2007). "El Estatuto de Bayona: originalidad e imitación en la primera Constitución española". *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*. <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3163721.pdf>> [consulta 8 de enero de 2015].pp. 95-131.
- MARTÍNEZ F. (2008). "La constitución de Bayona y la experiencia constitucional josefina". *Historia y política*. Madrid, Ministerio de Presidencia. N.º 19 <www.cepc.gob.es/eu/argitalpenak/aldizkariak/aldizkari elektronikokoak?IDR=9>[consulta 15 de diciembre de 2015]. pp. 151-171.
- MORANGE, C. (2009). "A propos de <lainexistence> de la constitution de Bayonne". *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales. N.º 10 . pp. 10-39.
- NOVELLA SUÁREZ, J. (2013). "La constitución de Cádiz en su bicentenario (1812-2012)" en Guillamón Álvarez, F. (Coord.). *Las Cortes de Cádiz, de Imperio a Nación*. Murcia, Editum, Universidad de Murcia.
- MATEOS GIL, A. J. (2008). "Expolios y saqueos. Consecuencias de la Guerra de la Independencia en el patrimonio artístico calagurritano". *Kalakorikos*, Calahorra. Amigos de la Historia de Calahorra. N.º 13. pp. 71-106.
- REQUEIRO GARCÍA, M. T. (2011). *Relaciones Iglesia-Estado. Afrancesados y doceañistas*. Valencia, Tirant lo Blach.
- SÁNCHEZ CARCELEN, A. (2008). "Lleida francesa: la dictadura militar de Henriot y el gobierno de Alban de VilleNeuve (1810-1814)". *Actas del Congreso Internacional sobre la guerra de la Independencia y los cambios institucionales*. València, Diputació de València.
- SÁNZ CID, C. (1922). *El Estatuto de Bayona*. Madrid, Editorial Reus.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1997). *Obras completas*. Volumen II. Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales.
- VERA SANTOS, J. M. (2008). "Con perdón: algunos argumentos "políticamente incorrectos" que explican la bondad del estudio del primer texto constitucional de España (o de la naturaleza jurídica, contenido e influencia napoleónica en el Estatuto de Bayona), en Álvarez Conde, E y Vera Santos, J.M. (directores): *Estudios sobre la Constitución de Bayona*. Madrid, Instituto de Derecho Público. pp. 393-420.
- VILAR, J. B. (2012). *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid, Editorial Síntesis.

EL INICIO DE LA ESPAÑA QUE CONOCEMOS: 1808-1814

JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Doctor en Historia del Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

El primer cuarto del siglo XIX español, reúne una serie de características que lo hacen particular. Se trata de un periodo de gran interés, cuyo estudio es necesario para comprender los mecanismos que han originado los cambios y las bases que se asentaron, muchas de las cuales permanecen vigentes en nuestros días, haciendo de esta etapa ya no sólo una de las más interesantes de nuestra historia, sino también uno de los periodos más trascendentes y decisivos de nuestra historia, como lo han sostenido diferentes historiadores. En este momento histórico, el inicio del siglo XIX, nacerá un fenómeno histórico que será bautizado como las «dos Españas», concepto cuyo uso es continuo en la historiografía española. Se había asentado un principio de la historia contemporánea española: el gobernar para unos y no para todos. El constitucionalismo español quedará muy lejos del americano: la libertad política permanecerá como un ideal malogrado. A partir de este momento imperará la arbitrariedad oligárquica. La amnistía será una hábil herramienta en manos de Fernando VII, quien por el contrario será sanguinario contra sus enemigos: los liberales.

Palabras clave: Cortes de Cádiz, purificaciones políticas, afrancesados, «dos Españas», Fernando VII

Abstract

The first quarter of the nineteenth century Spanish, has a number of features that make it particular. This is a period of great interest, whose study is needed to understand the mechanisms that have led to changes and foundations settled, many of which remain in effect today, making this stage not only one of the most interesting in our history, but also one of the most significant and crucial periods of our history, as historians have argued different. At this historic moment, the start of the nineteenth century, a historical phenomenon that will be born will be named the "two Spains", a concept whose use is continuous in the Spanish historiography. He had settled a principle of contemporary Spanish history: the rule for some and not for everyone. The Spanish constitutionalism is far from the US: political freedom will remain an ill-fated ideal. From this moment oligarchic reign supreme arbitrariness. The amnesty, as desired by Reinoso to political persecutions of the Parliament, will be a business tool in the hands of Fernando VII, who on the contrary will be sanguinary against their enemies: liberals.

Key words: Cortes of Cadiz, political purges, Francophiles, the Two Spains, Ferdinand VII

El primer cuarto del siglo XIX español, reúne una serie de características que lo hacen particular, al ser simultáneamente un tiempo de revolución (en cuanto cambio profundo en las estructuras políticas y socioeconómicas nacionales —caída del Antiguo Régimen, invasión extranjera, pérdida de posesiones transoceánicas, quiebra económica...—), un tiempo de violencia (guerra de la Independencia, varias sublevaciones militares...) y un tiempo de búsqueda de libertad, un tiempo nuevo para el liberalismo y el constitucionalismo.

Se trata por tanto de un periodo de gran interés, cuyo estudio es necesario para comprender los mecanismos que han originado los cambios y las bases que se asentaron, muchas de las cuales permanecen vigentes en nuestros días, haciendo de esta etapa ya no sólo una de las más interesantes de nuestra historia, sino también uno de los periodos más trascendentes y decisivos de nuestra historia, como lo han sostenido diferentes historiadores. Para (ARTOLA, 2000: 9), 1808 es «el año crepuscular de una España nueva que en sus grandes rasgos continua vigente en nuestros días». Para (COMELLAS, 1981: XIII) se trata de «una de las etapas más dramáticas de la historia de España, y también de las más decisivas. Es decisiva —dirá— tanto por lo que resuelve como por lo que plantea». Y el mismo historiador comparte junto a otros muchos la idea de que «tras la generación de Fernando VII prevalece una distinta dinámica histórica, que en cierto modo resulta ser ya la misma en que nosotros nos encontramos inmersos [...] y los problemas que en sus inicios se plantean son los mismos que nosotros nos esforzamos todavía en resolver». Y en un sentido muy similar sostendrán sus tesis Rafael Gamba, Jose Antonio Escudero (“El dintel del tiempo que vivimos”), etc. A estos periodos históricos se referirá (GADAMER, 1992: 136) como «acontecimientos epocales» como aquellos en los que «ha ocurrido algo tan nuevo que no será superado fácilmente por otra novedad y que, a la inversa, debemos llamar “antiguo” a lo anterior en un sentido cualitativamente especial y unívoco». No en vano, los acontecimientos del primer cuarto del siglo XIX darán lugar a un cambio en la periodización, ya que suponen el tránsito en España de la Edad Moderna a la Contemporánea.

En este momento histórico, el inicio del siglo XIX, nacerá un fenómeno histórico que será bautizado como las «dos Españas», concepto cuyo uso es continuo en la historiografía española. Conviene, no obstante, acotar la definición no a un concepto histórico-sociológico —como se tiende a hacer infructuosamente—, sino a un concepto político. En este planteamiento, no son parte de las dos Españas la España americana, la España nacionalista, la España intelectual o la España científica, ni mucho menos la España exiliada, aunque formaran parte de una o de otra en algún momento. En definitiva, no forma parte de las dos Españas colectivo alguno que por ser minoritario o por no gozar del respaldo o fuerza suficiente haya estado al margen de la lucha por el poder político.

Ahondando en la perspectiva política de la idea de las dos Españas, no cabe duda de que una de esas dos Españas, en algún momento, es aquella —cualquier que sea— que ha detentado el poder. Y sería la otra España el colectivo —cualquiera que sea— que lucha contra el primero por arrebatarle el poder. Así, sería posible hablar de dos Españas: la absolutista y la liberal en un tiempo (1814), que en otro tiempo (1936) se llamarían nacional y republicana. No es una misma idea la absolutista y la nacional o la liberal y republicana, pero si revelan la existencia de modelos paralelos de una fuerza que se opone a otra.

Otra característica que me parece necesario resaltar es que el concepto de las dos Españas no representa a la mayoría de la población, sino que se trata de dos colectivos dentro de la sociedad con fuerza suficiente para conquistar el poder, pero sin que ello implique un respaldo en lo cuantitativo de la población. Absolutistas no eran la mayoría de los españoles en 1814 ni liberales en 1808, 1812 o 1820, como tampoco nacionales en 1936. En este sentido, el concepto omnicompreensivo de toda la sociedad española, aunque dividida en dos, bajo la idea de las dos Españas nos parece también incorrecto. No toda la población —podemos afirmar— pertenece o perteneció a alguna de las dos Españas, ya fuera en los distintos grados de vinculación como la simpatía, el apoyo tácito o el expreso. En definitiva, formarían y forman las dos Españas las oligarquías.

Llegado a este punto nos vemos en la necesidad de proponer un concepto que sustituya al de las dos Españas o simplemente sugerir el abandono de su uso, por su inexactitud para describir simples procesos de luchas por el poder en los que, a falta de una verdadera representación, las facciones en lucha buscan su legitimación en un respaldo popular ficticio, por lo que esencialmente débiles, difícilmente pueden presentar resistencia —siendo prueba de ello la sucesión de

levantamientos en la historia contemporánea española—. ¹

Cabe, no obstante, preguntarse por el momento en que esta pugna tiene su comienzo, ² siendo generalizada la datación por la historiografía en los comienzos del siglo XIX, no por otro motivo —a nuestro entender y en coherencia con la construcción realizada hasta ahora— que por ser el inicio de una lucha por el poder hasta entonces inexistente.

El ejercicio del poder por el rey había sido indiscutido durante siglos en España, pero la invasión francesa va a dar lugar a su caída y el comienzo de la lucha por el poder. Fernando VII aspiró a derrocar a su padre Carlos IV ante la debilidad de su gobierno, consiguiendo su abdicación. Era el triunfo del partido fernandino frente al partido godoyista. Partidos que en su composición eran minoritarios frente al resto de la población, pero con capacidad suficiente para colonizar el poder y ejercerlo. A este movimiento le seguirá una nueva abdicación o derrocamiento del rey Fernando VII en favor de José I. Se hablará entonces de patriotas y afrancesados. Las provincias nombraron a representantes ante la Junta Central y formaron las cortes gaditanas, que legislarían con descontento para los empleados públicos, la nobleza, el ejército, la iglesia y la dinastía borbón, motivo por el cual unidos éstos apoyaron el regreso de Fernando VII como rey absoluto. Al triunfo de éste le seguirá la persecución de liberales y reacción a ello, los levantamientos y la lucha y pugna cada vez más encarnizada, generando una dinámica de venganza difícilmente superable.

De entre todos estos episodios de lucha entre oligarquías, hoy me interesa llamar la atención sobre uno de ellos, uno de los primeros generadores de abierta lucha, quizás el detonador de este fenómeno a gran escala, donde el gran número de personas afectadas y el daño producido serán explicación posterior de la reacción y apoyo que recibirá Fernando VII a su regreso. Me refiero a las persecuciones políticas que las Cortes gaditanas hicieron de los empleados públicos que ejercieron sus cargos bajo dominación francesa, motivo por el cual fueron perseguidos como traidores, con dramáticas consecuencias para ellos: pérdida de empleos, hambre, exilio, privación de la libertad y la vida...

Dejaremos al margen el estudio de estos procesos ³ para describir los efectos que esta persecución tuvo, basándonos en la obra de Félix José Reinoso, «Examen de los delitos de infidelidad contra la patria» (Reinoso, 1818), que en este año 2016 celebra su bicentenario y que pasa por ser una obra olvidada, mal entendida, pero fundamental para entender el comienzo de la dinámica de venganza de nuestra historia con lecturas —incluso— para la España presente.

Quisiera comenzar con un extracto de la obra de (REINOSO, 1818: 456) ubicado ya casi al final de su obra, cuando exclama:

Si hay una pluma digna de hablar a los siglos futuros (que entre nosotros dudo se salvó alguna de la persecución, según ella crece cada día) no podrá, por moderada que sea, referir el término de nuestra lucha sin tocar en la ruina y amargura que trajo a tanto número de ciudadanos. Aunque la España, dirá, por el fin de esta guerra y por la cesación de las vejaciones del enemigo, empezase a gozar de tranquilidad, sin embargo, la dureza con que las Cortes y el gobierno procedieron contra los empleados públicos y otros vecinos particulares, esparció de nuevo el terror por toda la península y causó el abatimiento y desolación de familias innumerables y la prosperidad de los refugiados en Cádiz y de sus amigos, que se elevaron sobre las ruinas de los primeros.

La sola sospecha de haber sido afectos a los franceses era castigada con procesos eternos, con prisiones durísimas, con mil daños y pesadumbres. Para perseguir a los empleados y demás tratados como infidentes, se sirvió el gobierno de ministros que, recibiendo lucro de su perdición, desempeñaron este encargo con un celo y puntualidad dignos de una causa más justa. Los hombres instruidos y sensatos desaprobaron esta conducta, y varios escritores de las provincias alzaron la voz contra la dureza de tales procedimientos, aplaudidos por los papelistas de Cádiz. Pero en vano se representaba y clamaba a las Cortes cuando había tal hambre por los empleos.

¹Aspecto esencial en este punto es el uso de medios propagandísticos y militares.

²Su fin, desgraciadamente para nosotros, no parece que pueda afirmarse, aunque así lo hagan algunos historiadores, pues no se daría su condición resolutoria que sería la libertad política.

³Sobre las características de estas persecuciones me detengo en otra conferencia de este Congreso bajo el título «Persecuciones políticas en España (1812-1814)».

Reinoso hará una crítica en su obra «Delitos de infidelidad contra la patria...» a la forma en la que se formaron las Cortes, sobre la legitimidad de los diputados, las medidas de represión política adoptadas y el efecto de las mismas, finalizando su obra con la petición de una amnistía general.

Aunque nos centraremos en los efectos de la represión, enunciaremos someramente algunos factores que, todos ellos reunidos, favorecieron el conflicto, comenzando por el sistema electoral. Constituye en sí misma la forma de acceso al poder una causa de confrontación, por cuanto las reglas establecidas favorecen la llegada al poder de unos colectivos frente a otros, dando lugar a la oposición de los colectivos relegados. Así se reflejará en las elecciones de 1813, donde las oligarquías perdedoras en las elecciones anteriores se habían preparado para jugar el partido bajo las reglas electorales de las Cortes gaditanas. Sin duda, el resultado de las elecciones de 1813 reflejará la confrontación existente, con unas Cortes divididas y por tanto débiles para responder con la fuerza suficiente al regreso de Fernando VII.

Sin embargo, ninguna medida de las Cortes generó reacción contraria semejante a los decretos para la represión de la infidencia.⁴ Las Cortes, a medida que en la guerra contra Napoleón se iba decantando a favor de las armas aliadas españolas e inglesas, pasaban a depurar a los empleados públicos de los territorios que quedaban bajo su jurisdicción:

[...] son el único medio de asegurar la recta administracion y gobierno de las provincias que vayan quedando libres de la opresion enemiga; [...] para este mismo objeto conviene tomar previamente algunas medidas, que facilitando desde luego el despacho de los negocios del Estado en cada una de ellas, afiancen la buena elección de las personas que hayan de manejarlos.⁵

Tal política afectó a un número elevado de empleados, como señalaría Reinoso en los comienzos de su obra: «se olvidó por desgracia de que no hay felicidad en la nación donde se persigue, donde se atormenta, donde se arruina á tan crecido número de habitantes» (REINOSO, 1818: 8). Ese «crecido número de habitantes» era notable, cuantificándolo Reinoso en doscientos mil españoles: «lo que las Cortes de Cádiz y las de Madrid hicieron, y lo que la Regencia o sus ministros ayudaron para aniquilar la fortuna y la opinión, primero de doscientos mil padres de familia, y después de diez o doce mil refugiados en Francia» (REINOSO, 1818: 477).⁶ Atendiendo a la documentación y normativa estudiada, los procesos de purificación afectaron por igual a todos los cargos públicos, con independencia de su adhesión ideológica o política; afrancesados o no. La persecución de las Cortes comprendía a todo tipo de empleados de la administración, también de la local y regional, religiosos, militares... todo aquel que hubiera ejercido un cargo público bajo dominio francés era sometido a los procesos de purificación política.

Los empleados públicos, que habían ejercido sus cargos bajo las difíciles circunstancias de la ocupación francesa, incluso siendo privados de sus sueldos por el gobierno de José I, veían como las Cortes, en contra de la opinión de los pueblos, favorecían a las partidas de milicianos en su perjuicio.

⁴Decreto CLXXXIV de 11 de agosto de 1812, «Varias medidas para el mejor gobierno de las provincias que vayan quedando libres»; decreto CXCII, de 21 de septiembre de 1812, «Medidas para asegurar la confianza de la Nación respecto de los empleados y otras personas públicas» y decreto CCIX, de 14 de noviembre de 1812, «Se prescriben las reglas para la rehabilitación de los empleados públicos que continuaron en sus destinos bajo el gobierno del rey intruso».

⁵Decreto CLXXXIV de 11 de agosto de 1812, «Varias medidas para el mejor gobierno de las provincias que vayan quedando libres».

⁶Vid. supra y (LÓPEZ TABAR, 2001: 106-107), donde se realiza un estudio aproximado del impacto de los exiliados en número y según sus diferentes funciones en la administración intrusa. También se ofrece la misma cifra en (BARBASTRO GIL, 1993: 11). (REINOSO, 1818: 431) cifra el número de exiliados en doce mil familias y cuarenta mil individuos. También en el extranjero los afrancesados fueron objeto de extrañamiento por parte de los embajadores de las Cortes primero y luego de Fernando VII. A éste respecto vid. carta del embajador en París, conde de Fernán Núñez al secretario interino del Despacho de Estado, fechada el 11 de mayo de 1814 en París en «Documentos de Inglaterra», (1813-1814), A.H.N., A.G.S., Estado, 8175: «La Forest me ha sacado la conversación sobre los individuos que han tomado partido con Josef, como queriendo probarme que son tan españoles como nosotros y que la intención de Fernando VII es perdonarlos como ha hecho Luis XVIII a los suyos. Sobre este punto me sostuve enteramente por las instrucciones que V.S. me ha comunicado, asegurando que nada trataría yo que pudiera revocar en la menor parte los Decretos dados por las Cortes, y que hasta recibir órdenes en contrario, ni podría decir otra cosa ni verlos ni recibirlos en mi casa».

La lucha por el poder provocará un nuevo fenómeno: el de los exilios, masivos desde este momento y que serán la tónica general de la España contemporánea: afrancesados, tradicionalistas, liberales, republicanos. . .

Nada más revelador de las circunstancias de los afectados por las purificaciones que su testimonio. Como ejemplo, el Banco Nacional de San Carlos, tras la recuperación de Madrid, va a ser objeto de un proceso de purificación política que afecta a todos sus empleados. El acta de la junta general de 1814, no en vano, y a pesar de que va a suponer la reorganización de la entidad tras la liberación, se ocupará principalmente de la purificación política de sus empleados, aspecto éste que era su mayor preocupación y queja, como manifestará el director de la institución.⁷

Jamás creyó ésta haberse hecho indigna de la confianza que había merecido á los accionistas antes de la revolución; pero cuál fué mi sorpresa al ver el acuerdo quinto de la Junta celebrada en Cádiz el 30 de abril del año próximo pasado. Acuerdo el mas denigrativo é injurioso para los Directores y dependientes, y en el que atropellados los reglamentos del Banco y su inconcusa circunspección, se intenta el oprobio y muerte civil de una porción de ciudadanos honrados, sin otra causa ni motivo que haber tenido la desgracia de residir en este pueblo durante la dominación enemiga; y no bastando sin duda que semejante anátema quedase reservado entre sus pocos autores, se unió al acta de dicha Junta; é impreso y publicado, ha gravado en nuestra reputación una mancha que solo podrá borrar un nuevo acuerdo de esta Junta, fundado en la justicia y equidad que la caracterizan.

Y si eran tajantes las manifestaciones del director, los empleados no van a reducir el tono de las suyas cuando les llegó su turno:

Los infrascriptos empleados en el Banco nacional de San Cárlos, penetrados de la mas viva afliccion al considerar la humillación vergonzosa á que nos ha reducido el acuerdo de la Junta general celebrada en Cádiz en 30 de abril último, nos presentamos á V.E. y V.SS. á reclamar una reparación de justicia que nos restituya el honor, los derechos y destinos de que nos hallamos privados: hemos permanecido en Madrid invadida por el tirano, es verdad, pero no por esto hemos faltado á los deberes de buenos y fieles españoles, ni ménos hemos prestado auxilio á las ideas tiránicas del enemigo, oponiéndonos constantemente á sus disposiciones en union de los Directores.

Llegó por fin el dia deseado de la última evacuación de Madrid en mayo del año próximo pasado y esta época de triunfo y alegría para esta gloriosa capital aguó la nuestra con el anuncio del acuerdo de la citada Junta general para que cesasen todos los dependientes del Banco en Madrid, sin satisfacer á ninguno los sueldos atrasados en todo ni en parte: este golpe fatal no pudo dexar de causarnos la mas viva aflicción, pues después de todas nuestras esperanzas, sufrimientos, privaciones y antiguos servicios, nos veíamos proscriptos, despojados, igualados con los enemigos de la patria, sin honor y sin destino: la idea de semejante situación hizo acabar con la existencia de algunos de nuestros desgraciados compañeros y nosotros tuvimos el dolor de verlos perecer al rigor de su miseria, sin tener arbitrio para poder atender por nuestra parte á su socorro.

Sin duda alguna, se trata de un testimonio desgarrador que revela los efectos de los decretos de las Cortes, su injusticia y el malestar suscitado por toda España. Y no es el único; podemos encontrar testimonios en cualquier administración: ayuntamientos constitucionales, ejército, parroquias, obispados. . . y toda la planta de éstos, como los juzgados de Aragón, que se habían quedado sin oficiales para el despacho de los asuntos, como indicará el gobernador político de la provincia.

⁷Vid. (1814). Junta General del Banco de San Carlos, celebrada en la casa del mismo banco, en el día 21 de abril de 1814, A.H.B.E. Actas de Juntas Generales de Accionistas. 1814. De las 100 páginas que ocupa el acta, salvada la lista de accionistas, la memoria justificativa del director, Manuel de la Torre, ocupa de la pág. 27 á 70, la del secretario, don Andrés de la Cuesta, ocupa las págs. 107 á 116 y la de los empleados del establecimiento de Madrid las págs. 98 á 106. Todas juntas ocupan más de la mitad del texto del acta de la junta.

El jefe político de Aragón representó a la Regencia en 14 de agosto: que inhabilitados por las leyes los empleados públicos que habían servido baxo la dominación intrusa, se hallaron los jueces de 1ª instancia sin escribanos que actuasen las muchas sumarias que formaban a un excesivo numero de personas por su adhesión al gobierno francés y el público privado de poder deducir sus derechos y continuar los que tenía pendientes por falta de procuradores que unos y otros habian acudido al xefe político solicitando les habilitase interinamente y que los jueces de 1ª instancia le manifestaron repetidas veces la necesidad de verificarlo como con efecto lo hizo a 8 es-cribanos y 9 procuradores despues de asegurarse de su conducta politica, pero sin perjuicio de que obtengan su rehabilitación y reparación por los medios que las leyes prescriben: y concluyo diciendo la aprobación de esta medida a que le obligaron las circunstancias en que se hallaba aquella capital.

En 17 del propio mes hizo otra exposición refiriendo la 1ª y añadiendo que todos los pueblos de la provincia se hallaban en el mismo caso y estado que había expuesto respecto de la capital: que se le había hecho presente la necesidad de un pronto reme-dio y según era la urgencia iba habilitando interinamente aquellos mas precisos precedidos de los ayuntamientos constitucionales los informes correspondientes y que esperaba que S.A. no lo llevara a mal atendidos las causas que le habían impelido a to-mar dicha medida.⁸

La persecución de las Cortes se extendía por toda España, como denunciara (REINOSO, 1818: 473):

¿Habría esposas desoladas, niños desamparados, familias desvalidas, que clamasen por sus maridos desterrados, por sus padres encarcelados, por el sustento perdido? ¿Que turbasen con ayes de dolor el gozo general por la restitución de Fernando, salud y alegría de los españoles? ¿Pudiera llamarse feliz esta gran familia, sembrada por todas partes de millares de desventurados?

Las Cortes se habían ganado el odio de importantes sectores de la población, pero — consideramos— ninguna torpeza fue mayor que perseguir al propio ejército. Desde Valencia, el 24 de abril, el general Elío se dirigirá al rey solicitando se atienda a las necesidades de los soldados que regresan de Francia en un estado calamitoso:

Representación del General Elío á S.M.:

Señor: el general en jefe del 2º ejército A.L.P. de V.M. zeloso por el bien y reme-dio de los beneméritos oficiales de su ejército, que arrostrando los riesgos y fatigas mayores se han huído de Francia, y que desnudos y sin medio alguno tampoco pueden ser atendidos por mi hasta que purificados tengan acomodo en los cuerpos; recurre a V.M. por sí su piadoso corazón encuentra medio de destinar defensores, y que tanto se distinguen en amar a V.M.: esta gracia se añadirá á las demás con que V.M. va honrando a los militares, que sostendrán a V.M. hasta la muerte.

Valencia 21 de abril de 1814

Señor

Xavier Elío

...

Contestación de S.M.:

Excelentísimo Sr.: se ha enterado el Rey de la representación que V.E. le ha dirigido pidiendo un socorro para los beneméritos oficiales, que arrostrando los mayores riesgos y fatigas se han fugado de Francia; y S.M. siguiendo los impulsos de su corazón me ha mandado poner a disposición de V.E. veinte y cinco mil rs. vn. para que los distribuya entre dichos oficiales, sintiendo S.M. que las circunstancias estrechas en que se halla no le permitan hacer mas por ahora.

⁸«Juntas de purificaciones», (1814), A.H.N., Consejos, 11807-11808.

Y lo participo a V.E. de su real orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Valencia, 22 de abril de 1814

M. el duque de S. Carlos

Señor

Don Francisco Xavier Elío

El comandante general de la provincia

Lavalle

Diario prov. de Valencia ⁹

Este texto no lo hemos encontrado recogido por la historiografía, pero quizás sea uno de los más reveladores de este momento histórico, por trasladarnos un hecho decisivo: sobre cómo el rey se granjeará el apoyo del estamento militar, no por el mero hecho de disfrutar del apoyo de un general concreto, sino de todo su ejército, al recibir éste mejor trato que el recibido por el gobierno de las Cortes. En efecto, el apoyo del general Elío y su ejército será clave en la recuperación del poder por Fernando VII, dando lugar a los decretos de mayo de 1814, el derrocamiento del poder de las Cortes y la derogación de su Constitución.

Frente a las Cortes, Fernando VII regresaba del destierro con su autoridad intacta, reconocida por las mismas Cortes y ensalzada por toda la sociedad, siendo recibido con el mayor entusiasmo. Así se recoge en «El Fernandino» del 5 de mayo de 1814, publicación que, con ocasión de la partida del rey desde Valencia hacia Madrid publicará:

Se acerca, Valencianos, el sensible momento en que nuestro amabilísimo Monarca el Sr D. Fernando VII se ausentara de esta Capital para trasladarse a su Corte de Madrid. [...] Provincias huérfanas y afligidas, pueblos desolados, ciudades llorosas, millones de españoles impacientes, justos oprimidos levantan las manos al cielo, y piden fervorosos al Dios de la patria no retarde el instante deseado de su consuelo. El decreto de justicia ha sido revocado; la bondad de lo alto dexóse por fin vencer de tantos ruegos.¹⁰

La partida estaba ganada por Fernando VII. Los decretos de purificación política fueron sin duda uno de los mayores errores de las Cortes gaditanas, consiguiendo la más firme oposición de importantes sectores de la sociedad. Se había asentado un principio de la historia contemporánea española: el gobernar para unos y no para todos. Las oligarquías sucesivamente ocuparán el poder y actuarán en su beneficio, con exclusión de importantes sectores de la sociedad. El constitucionalismo español quedará muy lejos del americano: la libertad política permanecerá como un ideal malogrado. A partir de este momento imperará la arbitrariedad oligárquica. La amnistía, ansiada por Reinoso como fin de las persecuciones políticas de las Cortes, será una hábil herramienta en manos de Fernando VII, quien por el contrario será sanguinario contra sus enemigos: los liberales.

BIBLIOGRAFIA

ARTOLA, M. (2000). *Los orígenes de la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BARBASTRO GIL, L (1993). *Los afrancesados primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert".

COMELLAS, J.L.(1981). *Del antiguo al nuevo régimen: hasta la muerte de Fernando VII*. Madrid: Ediciones Rialp.

GADAMER, H. (1992). *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

⁹ El Conciso", 30 de abril de 1814, nº 105, p. 839.

¹⁰ El Fernandino", 5 de mayo de 1814, pp. 77-80.

José Alfredo Sánchez Álvarez

LÓPEZ TABAR, J. (2001). *Los famosos traidores: los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

REINOSO, F.J. (1818). *Examen de los delitos de infidelidad á la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominacion francesa*. Burdeos: Pinard.

PROYECTOS DE CAMBIOS EDUCATIVOS Y FISCALES EN LAS CORTES DE CÁDIZ

NATIVIDAD ARAQUE HONTANGAS
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

El cambio educativo y económico realizado en España en el periodo 1808-1814, con el desarrollo de un modelo institucional liberal amparado por las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812. La investigación se centra en las modificaciones contenida en materia educativa dentro del Informe Quintana y del decreto de 13 de septiembre de 1813. El primero como potenciador de los planteamientos liberales en la educación y en la génesis de un sistema público de enseñanza, y el segundo documento normativo como desintegrador de la fiscalidad propia del Antiguo Régimen basada en la exención y la desigualdad social, para propiciar la creación de una contribución única, que consideraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley.

Palabras clave: Cortes de Cádiz, liberalismo, educación, fiscalidad.

Abstract

The educational and economic change made in Spain in the period 1808-1814, with the development of a liberal institutional model covered by the Cortes of Cadiz and the promulgation of the Constitution of 1812. The research focuses on the changes contained in education within the Quintana Report and the decree of September 13, 1813. the first as an enhancer of liberal approaches in education and in the genesis of a public education system, and the second policy document as the disintegrator Old Regime own taxation exemption based on social inequality and to promote the creation of a single contribution, which considered all citizens equal before the law.

Key words: Cortes de Cádiz, Liberalism, education, taxation.

1. LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

A comienzos del siglo XIX estaba de moda en España la cuestión pedagógica, los métodos de Pestalozzi habían adquirido un interés inusitado en nuestro país según comenta Méndez Bejarano en su obra sobre Blanco-White y destaca el papel que habían desempeñado Blanco y Antillón en este ámbito Josef de Vargas Ponce fue el personaje que más destacó por su impulso de la educación en España, el cual publicó una obra titulada *la instrucción pública, único y seguro medio de la prosperidad del Estado*, en 1808, además de ejercer su cargo de miembro de la Junta de Instrucción Pública desde 1797 por nombramiento del entonces ministro Jovellanos.

Gaspar Melchor de Jovellanos cuando era miembro de la Junta Central, en 1809, intentó mejorar la instrucción pública a través de la elaboración de las “Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública”, en las que aparece la instrucción pública ligada a la prosperidad social bajo el influjo del *Dictionnaire encyclopédique*, educando al pueblo en base a las virtudes morales y cristianas y con objeto de eliminar paulatinamente el Antiguo Régimen. Jovellanos abandonó el dominio de la moral para entrar en el de la psicología y el de la lógica, además proyectó la creación de una Junta de Instrucción Pública, con objeto de que propusiese todos los medios para el progreso, la mejora y la extensión de la instrucción nacional (BLANCO, 2010).

La Junta central, que era el máximo órgano de gobierno, había creado la Comisión de Cortes compuesta por siete juntas, una de ellas tenía como misión la elaboración de un proyecto de Constitución, y otra de ellas tenía que elaborar un proyecto de arreglo de la instrucción pública. Esta última, estaba presidida por Jovellanos (redactor de las Bases para la formación de un plan de instrucción pública, en noviembre de 1809) y compuesta por Joaquín de Fondevilla, Isidoro Antillón (geógrafo y profesor del Instituto Pestalozziano), Alberto Lista (profesor de matemáticas y humanidades y autor de varios escritos sobre educación), Manuel Abella, Manuel de Valbuena, Juan Tineo, Higinio A. Lorente, Mariano Gil de Bernabé, Jaime Villanueva, Juan C. Bencomo y José I. Morales (canónigo sevillano y autor de opúsculos sobre la educación).

Las Cortes de Cádiz se constituyeron en septiembre de 1810, convirtiéndose en el máximo órgano político hasta su disolución en 1814, adoptando decisiones políticas y educativas fundamentadas en la corriente liberal, que dieron lugar a la promulgación de la Constitución de 1812. Concretamente, el título IX de dicha norma suprema, recogía en los artículos 366 a 371 todo lo relativo a la instrucción pública, mediante una terminología ilustrada y liberal que propugnaba una enseñanza general, uniforme, nacional, centralizada y bajo la protección del gobierno. En dichos artículos se hacían declaraciones programáticas, como era el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos del país, para la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo, así como el catecismo de la religión católica y una breve exposición de las obligaciones civiles, con la exigencia de que se supiese leer y escribir a partir de 1830, para ejercer los derechos de ciudadano (el derecho al voto), lo cual se distanciaba del sistema napoleónico, que proponía la educación de las élites. Además, se manifestaba la necesidad de crear un número competente de universidades y otros establecimientos de instrucción, que se conjugarían dentro de unos criterios de centralización, atribuyendo a las Cortes la competencia máxima en materia educativa. También, en el artículo 369 de la Constitución de 1812 se establecía la creación de una Dirección General de Estudios, a cuyo cargo estaría la inspección de la enseñanza pública, bajo la autoridad del Gobierno.

La labor educativa de las Cortes de Cádiz correspondió a la Comisión de instrucción pública designada el 23 de septiembre de 1811, para elaborar un informe o plan de bases para el arreglo de la instrucción pública, como contrapunto a las actuaciones de la Junta de Instrucción Pública, nombrada el 12 de febrero por José Bonaparte. La Comisión de 1811 estaba compuesta por: Jovellanos, Luis de Salazar, Vicente Blasco, Quintana, Manuel Abella, Juan de Ara, Josef Rebollo, Martín de Navas, Eugenio de Tapia, Bartolomé Gallardo, Diego Clemencín y José Oduardo. Por entonces, ya se había abierto los colegios y universidades, que fueron clausurados el 30 de abril de 1810, mediante el decreto de 16 de abril de 1811, aunque en ellos reinaba la desorganización.

Los planteamientos educativos de la Constitución de 1812 y los posteriores informes y reglamentos para desarrollarlos, estuvieron basados en el liberalismo y en el nacionalismo defendido

en el proyecto que Condorcet presentó a la Asamblea legislativa francesa en 1792, sentando así las bases de un sistema educativo nacional basado en tres pilares básicos: una instrucción primaria con carácter universal, para todos los ciudadanos, y gratuito; en segundo lugar, el plan general de estudios quedaba a cargo de la Nación, puesto que era el Parlamento el encargado de elaborar el plan general de instrucción pública; en tercer lugar, la dirección del sistema quedaba a cargo de un órgano colegido independiente, que estaría en la cúspide del mismo, sólo bajo la autoridad del Parlamento (ARAQUE, 2013: 83-85).

En todos los documentos en los que participó Quintana (el Informe de 1813, el Dictamen y proyecto de 1814, el Reglamento de 1821 y el documento de arreglo provisional de 1836, entre otros) queda patente que fue uno de los representantes del pensamiento laicista y enciclopédico en la España de comienzos del siglo XIX. Todas las grandes cuestiones que se debatirían después en España (libertad de enseñanza, gratuidad, centralización, uniformidad, entre otras) estaban tratadas en el Informe y posterior dictamen y proyecto de 1813 y 1814, respectivamente. Estos documentos educativos influyeron en el Trienio Liberal, concretamente en el Reglamento de instrucción pública de 1821; y en las reformas educativas progresistas de 1836 que, entre otras cosas, dieron lugar a la creación de la Universidad Central y de la Dirección General de Estudios, que algunos autores la denominan el tercer pilar condorcetiano .

Los diputados de las Cortes Constituyentes de Portugal, en diciembre de 1820, tomaron como referencia los ejemplos de las Constituciones francesa y española. Al igual que en España, los proyectos educativos que se discutían en las Cortes portuguesas estaban inspirados en los ideales de libertad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, que eran propios de la revolución francesa y, más concretamente, aparecían en los documentos de Condorcet, Le Peletier, Lanthenas, Romme, Lakanal o Fourcroy, por mencionar sólo algunos.

La creación de escuelas privadas estaba unido al pensamiento de libertad de enseñanza que se incluyeron, con anterioridad, en los planes de Mirabeau, Talleyrand y Condorcet, a pesar de que eran defensores de un sistema educativo a cargo del Estado. Mientras que en España, durante el Trienio liberal, se elaboraba una normativa basada en los planteamientos educativos de la Constitución de 1812; en Portugal se publicó la ley de 28 de junio de 1821, cuyo contenido giraba en torno a un modelo de enseñanza público, libre y gratuito, debiendo existir un acuerdo entre los interesados, sin que tuviesen que depender de la realización de algún examen o licencia.

2. EL INFORME QUINTANA

Mediante una orden de 18 de junio comunicada por el ministro de la Gobernación, el rey encargaba un informe para proceder al arreglo de los distintos niveles de la instrucción pública. El 7 de agosto de 1812, el diputado Villanueva solicitó la formación de una junta que arreglase el plan general y diese uniformidad a la educación pública, y Caneja solicitó que se consultase a las Universidades de Salamanca y Valladolid, para que se adoptasen medidas urgentes respecto a su organización. Pelegrín exigió la creación de una Dirección General de Estudios el 9 de septiembre de 1812. Por otro lado, Guereña hizo una propuesta relativa a que todo ciudadano pudiese contribuir con su dinero a la creación de establecimientos públicos de educación e industria, siguiendo los principios de la Constitución de 1812.

La Regencia consideró, el 18 de junio de 1813, que la Comisión de 1811 no había entregado conclusiones satisfactorias, por lo que nombró una nueva Comisión compuesta por: Martín González de Navas, Josef Vargas Ponce, Eugenio de Tapia, Diego Clemencín, Ramón de la Cuadra y Quintana, con el objeto de que redactase un informe y proyecto general de Instrucción Pública. Esta Comisión tuvo en cuenta las Bases de Jovellanos redactadas para otra Junta similar y El Plan para la educación de la nobleza de Vargas Ponce, al mismo tiempo que los planes y propuestas de reforma que se habían elaborado en Francia durante la Revolución.

El documento del Informe, al cual se le puede considerar como el primer texto programático del liberalismo español en materia educativa, fue entregado a las Cortes, redactado principalmente por Quintana y datado en Cádiz el 9 de septiembre de 1813, con el título de Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción pública, cuyo contenido respondía a la ideología liberal en materia educativa, impregnado del pensamiento laicista y patriótico de Quintana, que para algunos autores

no era “el reaccionario sino el liberal y moderno”, al igual que su moralismo no era “el clerical sino el laicista y moderno” (GÓMEZ, 2002).

Este informe se dividía en siete apartados: instrucción, bases generales de toda enseñanza, división y distribución de la enseñanza pública, Dirección General de Estudios, Asamblea Nacional y fondos para la enseñanza. En realidad, supuso el primer intento de organizar un sistema educativo de nueva planta, que abordaba los problemas de la primera, segunda y tercera enseñanza y la creación de la Dirección General de Estudios, con objeto de organizar los concursos de oposición a las cátedras de la enseñanza pública.

Entre otras cosas, se aludía a la existencia de tres clases de educación que los hombres recibían en la sociedad: la educación literaria, la educación física y la educación moral. El objetivo es la elaboración de un plan general y particular de estudios en el que estuviesen determinados y prescritos no sólo los conocimientos y doctrinas que debían formar la enseñanza pública, sino también los métodos, los libros, la distribución del tiempo y el arreglo económico y gubernativo de todos los establecimientos que debían servir a la instrucción nacional.

En dicho Informe se consideraba que la reforma y mejora de la instrucción pública, fundamentadas en la razón y en la filosofía, no se habían podido conseguir en épocas anteriores, por ningún ministro u hombre ilustrado revestido de autoridad, porque las intrigas, la ambición y el fanatismo prevalecían por encima de los deseos de mejorar la educación del pueblo para sacarle de su ignorancia. El Informe también hace mención a que la mayoría de los Gobiernos no habían tenido una fuerte intención de mejorar las facultades intelectuales de los españoles, puesto que era impensable una mejora educativa en un país donde todavía había Inquisición y se negaba la libertad de imprenta. Se relacionaron los términos de “ignorante y esclavo” como si fueran sinónimos, para hacer hincapié en que los españoles estuvieron sometidos a una opresión que les hacía ser esclavos y de esta manera era imposible sacarles de su ignorancia “si el pueblo no podía dejar de ser esclavo, ¿a qué empeñarse inútilmente en que no fuese ignorante?”.

Se hacía alusión a una “revolución política” que llevó aparejada la restitución de la libertad de pensamiento y de los derechos de los ciudadanos, con el fin de una justicia y utilidad común, mediante la promulgación de la Constitución de 1812. Se muestra la oposición a la destrucción o la paralización de actividades en los antiguos establecimientos de instrucción por “la opresión de feroces enemigos”, refiriéndose a los franceses. Además, se afirma que la razón de los ilustrados estaba superando los obstáculos de los más reaccionarios, para configurar un modelo social, político y educativo acorde con los progresos que se habían producido en otros países.

El Congreso nacional, que había restablecido el ejercicio de la voluntad de los españoles, debía procurar todos los medios para que esa voluntad estuviese bien dirigida. Esos medios debían estar bajo la influencia de la instrucción, por lo que se consideraba que los legisladores debían acometer la organización de un sistema de instrucción pública que fuese digno de un pueblo libre, al mismo tiempo que la organización de los poderes que mantendrían el nuevo sistema político. También, se alude a que la instrucción debía desarrollar las facultades y talentos de los ciudadanos, con el fin de que les enseñase lo que podían llegar a ser en el futuro, ocupando cada ciudadano el puesto que le correspondiese en la sociedad. El Informe contenía la necesidad de enseñar los derechos y obligaciones de los ciudadanos, con los objetivos de que fuesen felices y útiles para la sociedad, la felicidad era un término utilizado dentro de los planteamientos educativos de Condorcet (ARAQUE, 2013).

Lo máximo que se consiguió fue la realización de algún proyecto particular o a algún establecimiento en concreto, en el que se establecían métodos más razonables, es probable que este Informe se estuviese refiriendo a la creación de la Escuela Pestalozziana por Jovellanos. También, se menciona en el Informe que la mejora efímera de la educación y la cultura en nuestro país había quedado acuñada en la creación de las academias, los colegios de medicina y cirugía, seminarios, escuelas militares y fundaciones, con objeto de que los estudios estuviesen al nivel científico del “mundo civilizado”.

La comisión que elaboró el Informe, presidida por Quintana, abogaba por un sistema público de enseñanza que proporcionase una uniformidad desconocida en aquella época, puesto que los contenidos, métodos educativos, etc., eran muy diversos en cada uno de los establecimientos de enseñanza, independientemente del nivel educativo. La comisión denunció que los intentos iniciales de mejorar la educación en España habían quedado paralizados, antes de la promulgación de la Constitución de 1812, por la influencia reaccionaria de aquella época, algo que tuvo

continuidad imposibilitando la aplicación del Informe Quintana (ARAQUE, 2013: 93-100).

3. LA REFORMA FISCAL

Los planteamientos reformistas plenamente partidarios de la Contribución única se materializaron mediante la promulgación del decreto de 13 de septiembre de 1813, obedeciendo el mandato constitucional que sentaba las bases de un nuevo sistema tributario, como respuesta al nuevo modelo de Estado planteado en la Constitución de 1812. El sistema fiscal en la España del siglo XVIII tenía una estructura propia del Antiguo Régimen, puesto que la práctica totalidad de las clases privilegiadas estaban exentas, y existía un mecanismo administrativo muy complejo en que no todos los territorios contribuían en la misma proporción ni su sistema impositivo tenía una normativa uniforme. Por un lado, estaban los territorios de la Corona de Castilla y León con un sistema fiscal basado en la imposición indirecta. Además, la fiscalidad en la Corona de Aragón se regía por la contribución única implantada en el segundo decenio del siglo XVIII, y por último, Navarra y País Vasco gozaban de unos privilegios forales que dieron lugar a regímenes tributarios particulares.

La Corona de Castilla y León soportaba la mayor presión fiscal sostenida por tres modalidades de imposición indirecta: las rentas provinciales y sus agregadas, las rentas generales o de aduanas y las rentas estancadas. Las rentas provinciales gravaban el consumo de bienes de primera necesidad y los contratos de compra-venta en el interior de la provincia. Este tipo de rentas podían estar administradas o encabezadas, en el primer caso se recaudaban directamente, mientras que las encabezadas, es decir, la Hacienda recibía un cupo fijo y la localidad encabezada se encargaba de recaudar la suma entre sus vecinos, haciendo uso fundamentalmente del arriendo de los puestos públicos, lo que significaba subastar la concesión exclusiva de venta al por menor de una serie de artículos de consumo. Este sistema era regresivo y suscitaba unos elevados gastos de recaudación. Era necesario un gran número de empleados públicos y, principalmente cuando se recurría al encabezamiento, entre los intermediarios se perdía gran parte de los ingresos obtenidos produciéndose un doble efecto: el pueblo estaba sobrecargado de impuestos y la Real Hacienda no ingresaba lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

Los territorios pertenecientes a la Corona de Aragón comenzaron a contribuir a la Hacienda Pública a partir de los Decretos de Nueva Planta. La monarquía, tras la Guerra de Sucesión, tuvo grandes dificultades económicas y recurrió a los territorios vencidos. En un primer momento, se intentó implantar el sistema de imposición indirecta de Castilla y León pero ante el fracaso se optó por el establecimiento de una Contribución global, denominada única contribución o contribución real en el Reino de Aragón, catastro en Cataluña, talla en Mallorca y equivalente en Valencia. El nuevo impuesto directo se dividía en: 1) real, que recaía sobre la valoración de las haciendas y sobre los rendimientos del capital, y 2) personal, que se cargaba sobre los rendimientos del trabajo y de las actividades comerciales (FONTANA, 1979: 26-38).

La contribución global se implantó en los territorios vencidos como castigo por no haber apoyado al nuevo monarca durante la guerra. No obstante, lo que inicialmente tenía como objetivo incrementar los ingresos de la Hacienda real a expensas de los territorios de la Corona de Aragón, sin ánimo de emprender una reforma del sistema fiscal que introdujese la imposición directa, se convirtió en una contribución que fue adoptada como modelo a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Era una obviedad que planteaba problemas estadísticos que acarrearía, en los intentos de reforma de la hacienda castellana apareció siempre el catastro como punto de referencia. De cualquier manera, el objetivo era frenar los problemas financieros de la hacienda real que dieron lugar a reformas para evitar el déficit de caja y, en absoluto, se planteaba como un ideario liberal que buscaba la generalidad, proporcionalidad, sacrificio igual o capacidad de pago. A pesar de que algunos planteamientos a favor de una Contribución única, en sustitución del sistema de imposición indirecto, recordaban al impuesto único defendido por los fisiócratas, ninguna de las reformas tenía bases ideológicas.

4. EL DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813

En las Cortes de Cádiz existió una gran polémica entre los defensores y detractores de la contribución directa versus contribución indirecta. Las discusiones evidencian la existencia dos posturas: la defensora la contribución directa por ser una medida reformista y modernizadora, y la que defendía el sistema tradicional de rentas, es decir, la contribución indirecta. El grupo partidario de la contribución directa triunfó en las Cortes de Cádiz, con la aprobación del real decreto de 13 de Septiembre de 1813, que establecía una contribución directa sobre las actividades productivas distribuidas según la riqueza de cada contribuyente. Se suprimían las rentas provinciales y sus agregadas, las rentas generales o de aduanas y las rentas estancadas, es decir, las contribuciones indirectas que constituían el sistema impositivo de Castilla y León. Se disponía como base del reparto el Censo de Frutos y Manufacturas del año 1799. Ante la inexistencia en dicho censo de las rentas obtenidas por el comercio, a estos efectos se debía utilizar el estado comparativo de la riqueza comercial de las provincias aprobado el 22 de agosto de 1813.

Se impuso una contribución directa para todo el país y la uniformidad provincial relativa al pago de contribuciones. Además, se estableció la proporcionalidad entre el gravamen y la renta individual, señalando la obligatoriedad de contribuir a todos los ciudadanos, en proporción a sus haberes, según disponía el artículo 8 de la Constitución de 1812: “también está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado”. El decreto de 13 de septiembre de 1813 unificó la condición económica de los españoles de cara a la Hacienda, intentado favorecer la igualdad política y social amparada en la mencionada Constitución. Obviamente, se había creado un nuevo sistema fiscal, de inspiración liberal, en el que se planteaba un cambio estructural de los principios del sistema, además de la reforma de las rentas. Entre los defensores de la contribución única estaba el diputado aragonés Isidoro Antillón, para quien el cambio suponía vencer los impedimentos que el régimen absoluto había desarrollado para evitar la implantación de un impuesto directo. No sólo se trataba de un cambio normativo, sino también de las conciencias de los ciudadanos que debían hacerse eco de contribuir y participar en el nuevo sistema político.

La postura a favor del sistema de rentas tradicionales fue defendida por algunos diputados como: José Duaso y Latre, Antonio Plana, Vicente Alcalá Galiano y José López-Juana Pinilla, quienes planteaban las ventajas de la imposición indirecta, destacando la facilidad de pago, la proporcionalidad, la universalidad, el estímulo al ahorro, la insensibilidad en el pago del tributo al ir añadido al precio del bien y la voluntariedad ya que se podía eludir el consumo del bien gravado. Aunque también, eran conscientes de los vicios de la contribución indirecta resumidos en los tres siguientes: regresividad al tratarse de tributos que gravaban el consumo al por menor y artículos de primera necesidad, excesivo número de empleados necesarios para afrontar la recaudación y elevado fraude fiscal. Por otro lado, se mostraron disconformes con la implantación de la contribución directa al señalar que: 1) recaía con frecuencia sobre los capitales por lo que perjudicaba la inversión, la acumulación de capital y en definitiva la riqueza y el desarrollo del país; 2) el pago de una contribución directa era excesivamente evidente y poco agradable para el ciudadano; y 3) conducía a grandes desigualdades al resultar casi imposible el conocimiento de la riqueza gravable de todos los contribuyentes.

La Constitución de 1812, en su título VII sobre las contribuciones, señala que las Cortes eran las encargadas de establecer o confirmar con carácter anual las contribuciones (art. 338), se considera que las contribuciones se debían repartir proporcionalmente entre todos los españoles según sus facultades y eliminando excepciones o privilegios (art. 339). Se habla de fijar la cuota de contribución directa, siendo las Cortes las encargadas de aprobar su repartimiento entre las provincias, a las que se les asignaría un cupo según su riqueza, para lo que el secretario del Despacho de Hacienda debía presentar los presupuestos necesarios (art. 344).

El nuevo sistema debía aplicarse en el marco político-territorial denominado Nación, Fuentes Quintana (1990: 170) calificó al proyecto como “el primer ensayo de unificar bajo un principio personal de reparto de la carga tributaria el poder fiscal de España. También, debemos añadir que la aplicación del decreto de 1813 comprendía todo el territorio español (HERNÁNDEZ ANDREU, 1972: 89). Por otro lado, el conjunto de medidas proyectadas en paralelo a la implantación de nuevo sistema tributario, relacionadas con la libertad de circulación, desestancos, libertad de

trabajo, fabricación e industria, arrendamiento, libertad de venta de comestibles, supresión de aduanas interiores y organización del comercio exterior, abolición de los señoríos y reformas en lo referente a la administración de la Hacienda y gobierno político-económico de las provincias eran aspectos tendentes a la unificación fiscal.

En la parte expositiva del decreto se hacía alusión a la relación entre el sistema tributario y el político, económico y social que debía financiar, puesto que resultaba incompatible la Constitución con las exenciones y los privilegios, los obstáculos al comercio y a la industria, la insuficiencia y escasa movilidad del sistema y la desigualdad en la exacción.

La contribución directa sustituyó a las rentas suprimidas dentro del ámbito peninsular y de las islas adyacentes y se debía repartir entre todos los contribuyentes sin excepción y en función de sus facultades. La riqueza nacional se dividió en: territorial, industrial y comercial y, partiendo de estas modalidades, debía ser asignado a cada provincia, pueblo y contribuyente el cupo respectivo. Los empleados públicos debían contribuir directamente con sus haberes sin incluirse en la riqueza de las provincias las utilidades producidas en el ejercicio de sus profesiones, puesto que la base imponible la constituía la posesión de riqueza y la percepción de utilidades y rentas por actividad personal. En este sentido, Lampreave (1969: 875) considera que no se contemplaba a la persona como sujeto pasivo en cuanto centro de imputación de todas sus rentas, sino como propietario de riqueza o actividad productora de utilidades. Esta teoría se aproxima a la calificación de impuesto de productor que gravaba las rentas territorial, industrial y comercial que plantea el profesor Hernández Andreu (1972: 87).

El reparto debía hacerse aplicando el tipo de gravamen sobre la suma resultante de los productos de los tres modelos de riqueza, hasta cubrir el cupo asignado por las Cortes a cada provincia, sustituyéndose el sistema de cuota por el de cupo, de manera que el Estado calculaba los gastos y repartía los ingresos que necesitaba para cubrirlos entre las provincias, según unas estimaciones más o menos precisas de la riqueza. Inicialmente, se determinaba la base o riqueza del país, y de ella se deducía la cantidad a exigir mediante la aplicación del tipo de gravamen, la base última del repartimiento era la riqueza individual, que pretendía realizar una distribución proporcional. El profesor Artola (1986: 23) consideraba que las Cortes se habían decantado por el sistema de cupo por provincias como un medio indirecto de llegar al contribuyente, motivado por la inexistencia de estadísticas fiables que impedía llegar de manera directa.

Este proyecto ha sido defendido y también criticado por diversos autores. Entre los defensores se encuentra Munchada (1847: 177), que basándose en los principios de la Escuela moderna considera que se construyó el mejor plan posible en consonancia con las circunstancias adversas de aquel momento. De manera que, una vez construido el edificio político, se suprimieron todos los impuestos que frenaban el desarrollo y se implantó un nuevo sistema tributario que pretendía proporcionar a los pueblos todos los elementos de mejora y progreso que necesitaban, simplificando la recaudación existente en aquel momento debido a la multitud de contribuciones existente. Entre los más críticos se encuentran Fontana (1979: 91-93), quien mencionó que era herencia de los ilustrados y que no innovaba nada, además de la poca aportación teórica del plan proyectado, puesto que consistía en la constatación del déficit y propuesta para cubrirlo. Pedro Voltes (1974: 382) señala que el proyecto es poco original, salvo en su extensión territorial, puesto que se trataba de la puesta en práctica del modelo tributario implantado por Felipe V en la Corona de Aragón. También, cabe señalar que Artola manifestó que era más un propósito teórico que práctico en lo relativo a la mejora del reparto de la carga fiscal, adjetivándolo de proyecto ineficaz y de escasa calidad.

BIBLIOGRAFÍA

ARAQUE HONTANGAS, N. (2013). *Manuel José Quintana y la instrucción pública*. Madrid: Universidad Carlos III.

BLANCO, R. (2010). *Quintana. Sus ideas pedagógicas, su política y su significación filosófica*. Madrid: Imprenta de la revista de archivos.

FONTANA, J. (1979). *La crisis del Antiguo régimen: 1808-1833*. Barcelona: Editorial crítica.

FUENTES QUINTANA, E. (1990). *Las reformas tributarias en España: teoría, historia y propuestas*. Madrid: Editorial Crítica.

GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, F. (2002). *Génesis de los sistemas educativos nacionales*. Madrid: UNED.

HERNÁNDEZ ANDREU, J. (1972). "Evolución histórica de la contribución directa en España desde 1700 a 1814" en *Revista de Economía Política*, 61, pp. 31-90.

LAMPREAVE, J.L. (1969). "1813 y 1817: dos intentos de una contribución directa" en *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, 83, pp. 860-875.

MUNCHADA, J.P. (1847). *La Hacienda de España y modo de reorganizarla*. Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico.

VOLTES, P. (1974). *Historia de la Economía española en los siglos XIX y XX*. Madrid: Editora Nacional.

CONSPIRACIONES Y ALZAMIENTOS EN LA ESPAÑA DEL SEXENIO ABSOLUTISTA

JOSE LUIS GIMÉNEZ VERA
Universidad de Murcia

Resumen

Un grupo de resistencia anticonstitucional lucha contra los liberales desde dentro. Fruto de esto se producirá la trama del levantamiento del Palmar de julio de 1819. Entre los personajes de esta trama encontramos al Conde de Sarsfield, Conde de La Bisbal o Arco Agüero. Protagonistas de la "Traición del Palmar", que buscan acabar con Fernando VII y con la constitución gaditana de 1812. Todo ello podemos conocerlo a través de la correspondencia mantenida por activistas relacionados con la trama y algunos grupos de resistencia en el exilio. Realizaremos el análisis y estudio preliminar de cinco cartas fechadas entre mayo-julio de 1819. Contienen las directrices del plan de pronunciamiento, que se adelantará a julio de 1819, que desde el extranjero los conspiradores enviaban a los residentes en España.

Palabras clave: Conspiración, liberalismo, Traición del Palmar, ODonnell, 1819.

Abstract

An Anti-Liberalism resistance group fight against the liberalism from the inside. As a consequence, the plot of the raising of "El Palmar" will be made in July 1819. The Count of Sarsfield, Count of La Bisbal or Arco Agüero are the leaders on the "Traición del Palmar", who are looking to overthrow Fernando VII and the Cadiz Constitution of 1812. All of this is known thanks to the correspondence from activists related to the plot and some resistance groups in exile. We will conduct the analysis and preliminary study of five letters dated between May-July 1819. The contents of these are the guidelines of the pronouncement plan, that were sent by the conspirators from overseas to Spain, which were advanced in July 1819.

Key words: Conspiracy, Liberalism, Traición del Palmar, ODonnell, 1819

INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos acaecidos en España en la primera década del siglo XIX responden a una coyuntura muy particular determinada por el contexto internacional. La resistencia del pueblo a aceptar la tiranía de Napoleón y el reiterado rechazo de los intelectuales a los gobiernos despóticos de Carlos IV, dieron la oportunidad para que tras reunirse las Cortes de Cádiz se diera una de las primeras revoluciones liberales de Occidente, que no contaba con otros precedentes que la Revolución americana y la francesa. Pero esta Revolución no aseguraba la instauración de un gobierno democrático, así que España vivió episodios de avance y retroceso en lo que a democracia y derechos humanos se refiere. A esta situación Samuel Huntington (1992:43) la llamará “Primera Ola de Democratización”, que tiene su culminación al final de la Primera Guerra Mundial.

Tras la crisis de 1808 la Monarquía española había quedado en manos de Napoleón Bonaparte. Éste a su vez otorgaría la Corona española a su hermano José I. España estaba ocupada por el ejército napoleónico que, tras el Tratado de Fontainebleau, había conquistado gran parte del país. Los acontecimientos de revolución y alzamiento del 2 de mayo de 1808 supusieron el inicio de la Guerra de la Independencia o Guerra Peninsular, como se conoce en la historiografía extranjera, contra los franceses; en esta situación de caos político se formará una Junta Suprema Central presidida por el Conde de Floridablanca. Junta que pasará el poder a un Consejo de Regencia, que gobernará en nombre del rey Fernando VII.

Esta Junta Suprema Central defenderá una monarquía histórica que, aun con todos sus defectos y quiebra, no se tenía por liquidada. El propio constitucionalismo de Bayona fue no sólo un reto al que responder, sino también una realidad de la que ilustrarse. El cambio de bando era algo común en la época. En el caso de España el tiempo jugaba, en efecto, a favor de un planteamiento constituyente (las Cortes de Cádiz), llamadas a desembocar en la Constitución de 1812, de vigencia efectiva aunque intermitente (1812-1814, 1820-1823 y 1836-1837).

El periodo de seis años que abarca desde la restauración violenta del absolutismo de Fernando VII de 1814 hasta su derrota por el triunfo del alzamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan, no han merecido de los historiadores la misma atención que la Guerra de la Independencia, el Trienio Constitucional o la Década Ominosa. Basta con analizar, como haremos posteriormente, la obra de Miguel Artola en la que dedica tan sólo 126 páginas de las 1.000 que contiene su obra sobre la primera restauración. Es cierto que durante este periodo existe un empobrecimiento de las fuentes, debido a la falta de libertad de expresión, pero ésta no es la única explicación. Aún quedan muchas fuentes sin estudiar en los archivos, por lo que es bastante lo que resta por conocer de nuestra historia decimonónica.

Muy decepcionantes resultan al respecto las páginas que se dedican al Sexenio en las obras generales. Es común la reiteración de conceptos e ideas como *quiebra financiera*, *crisis general*, *arbitrariedad* y *represión*, *camarillas*, *inestabilidad ministerial*, *resistencia de los privilegiados a las reformas*, *revanchismo de la política seguida con liberales y ex josefinos*, *vacío intelectual*, *retahíla de pronunciamientos frustrados* y así hasta que en 1820 triunfa en Cabezas de San Juan el golpe de Riego. Uno de los objetivos de este trabajo es dar a conocer esa parte de la Historia menos estudiada y algunos de los personajes que estuvieron detrás de todos estos acontecimientos.

1. APROXIMACIÓN AL SEXENIO ABSOLUTISTA A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LIBERALES

Durante el Sexenio Absolutista (1814-1820) se dio una total falta de libertad de expresión, con eliminación de la mayoría de los medios de prensa, entre otros, que dificultaría la comunicación de los liberales exiliados con quienes vivían en territorio nacional. Para relacionarse entre liberales era frecuente recurrir a la masonería. Esta situación hizo que la comunicación en muchas ocasiones sea en clave.

Para ilustrar esta situación analizaremos en la presente investigación cinco cartas editadas entre mayo de 1819 y el 23 de julio del mismo año. Todas ellas están escritas en clave, haciéndose pasar por meras cartas entre comerciantes. Este sistema clandestino de enviar documentos fue

un procedimiento corriente, como pone de manifiesto Juan Romero Alpuente “Para precaver toda sorpresa y burlar cualquier asechanza de la policía francesa [. . .], los pliegos finos de esta copia, los subdividí y coloqué de modo que por distintos conductos los he reunido en Madrid” (ROMERO ALPUENTE y GIL NOVALES, 1989:133).

En estos documentos en primer lugar hallamos un extenso manifiesto, fechado en Bayona, a 7 de julio de 1819, que no lleva título y Claudio Morange lo denominará “instrucciones” (MORANGE, 2006). El contenido de estos documentos, eran las directrices que envió desde fuera el Comité director de la conspiración a los “socios” que residían en España. En el texto se subrayan las necesidades que tenía la sociedad, como “rehacer la revolución”, “nuevo plan para hacerla” y “modo de ejecución”.

Las cinco cartas, islotes testigos de un continente perdido del que sabemos muy poco, por limitadas y enigmáticas, nos sumergen en el típico ambiente de las conspiraciones liberales de los dos periodos de reacción absolutista del reinado de Fernando VII. Podemos entrever como fue la vida de aquellas minorías que no aceptaron doblegarse al poder del absolutismo. Se produjo una lenta construcción de una red compleja de núcleos conspirativos, que relacionó liberales residente en España y exiliados. Dichas relaciones se dieron mediante emisarios que viajaban ocultos bajo nombres falsos, cartas duplicadas o con doble sobres para tratar de burlar la vigilancia de las autoridades, uso de metáforas o palabras en clave, entre otras.

Estas cartas, sobre todo las tres primeras, se transmiten en clave comercial, método que parece ser el más frecuente. En ocasiones era meramente un disfraz, en el que se hacían pasar por comerciantes. Otras utilizaban casas de comercios para infiltrarse y poder pasar la frontera. Las autoridades estaban al tanto y sospechaban de toda correspondencia comercial. Fernán Núñez en septiembre de 1818 informa de que “. . . algunos malos españoles y revoltosos de Francia” mantenían una correspondencia epistolar sospechosa. Casa-Irujo incrementó la atención de la correspondencia que llegara de ciudades como Toulouse y Burdeos, y puso bajo vigilancia “las dirigidas bajo el sobrescrito de los hermanos Ysasi, de Cádiz, y García hermanos de Madrid”, dos casas de comercio¹.

Siempre que era posible las comunicaciones se realizaban mediante emisarios. Muestra de esto lo tenemos en la carta III que se reduce a acreditar al portador, quien transmitirá lo esencial del mensaje de viva voz. El Gobierno tenía conocimiento de muchos de estos movimientos por lo que recurriría a un buen número de confidentes y espías. Es impresionante la lista de agentes infiltrados, confidentes de la policía, ex conspiradores traidores, emigrados que aceptarían proporcionar alguna información a cambio de una engañosa promesa de indulto, etc. Esta situación desembocó en un ambiente paranoico, imperando la desconfianza entre todos.

Algunas de las noticias se obtenían mediante la interpretación de la correspondencia particular por los administradores de correos, cuya función eran en gran parte policial. Inquisición y control de correos producían cohibición y autocensura. En este ambiente de misterio, agentes dobles, traiciones y omnipresencias policíacas, que era la situación en la que se encontraba la resistencia clandestina de los liberales al absolutismo fernandino, elaboraron los documentos para llevar a cabo su conspiración en 1819.

Si analizamos las cinco cartas, las podemos dividir en dos grupos según su forma de envío. Las tres primeras no se enviaron por correo sino por medio de uno o varios emisarios. Las otras dos (la IV^a y V^a) salieron al mismo tiempo por correo normal. De la carta número IV, fechada el 16 de julio, por si el original no hubiera llegado al destinatario se mandaría otra copia el día 23. La carta V es una contestación a una misiva anterior. A continuación analizaremos brevemente cada uno de esos documentos:

1º carta: Marsella, 20 de mayo de 1819, presunto autor “José de Castro del Río”, enviada a la ciudad de Madrid para el Capitán Polo (esta información es añadida por la policía, por lo que suponemos que es atribución de un confidente). El contenido es breve y directo, en primer lugar autoriza al emisario a realizar “negocios” en nombre del emisor. Ello queda claro en: “. . . vá autorizado con poderes amplios para todos los negocios, y aunque provisto de las credenciales competentes al efecto, atendiendo a la parte que siempre ha manifestado V”.

En segundo lugar, podemos destacar de esa carta: “Querido: el dador es amigo mío y de toda mi confianza, sírvale Vmd. como a mí mismo. Está sumamente enterado de los asuntos de mi

¹AHN, Estado, leg. 5224. Sobre Lorenzo García cf. DBTL.

casa, y él mejor que nadie informará a Vmd. del estado en que queda su am^o,...".

Al omitir la información real de la carta, lo que está transmitiendo al remitente es que el portador de la misma está enterado de todos los asuntos sobre las conspiraciones. Y por ello se le informará a través del mismo mensajero. Sin lugar a dudas esta forma de comunicación resultaba mucho más segura, ya que apenas dejarían rastro de información por escrito.

Otro punto interesante es la firma de esta última parte. Firma como "El tuerto", claramente un seudónimo de seguridad para el receptor del mensaje.

Dejando a un lado las rúbricas, es muy posible que cuando se menciona el fallecimiento de "nuestro D. Joaquín" estén refiriéndose al Coronel Joaquín Vidal, ejecutado el 20 de enero de ese mismo año (MORANGE, 2006:365).

2^o carta: Burdeos, 12 de Junio de 1819. Firma y rúbrica "Fersell". Esta carta al igual que la primera se caracteriza por ser breve y directa. "... del portador para dar a Vmd. tan lisonjera notable y recomendarlo al mismo tipo a Vmd. [...] Él dirá a Vmd. verbalmente mil cosas que sería ridículo ponerlas por escrito, siendo otro yo el que debe referírselas".

Volvemos a ver referencias directas al portador de la carta, en el que se autoriza. Realmente él es el portador de la información de importancia. Siendo la carta una mera "tapadera" para que el portador pueda cruzar la frontera sin problema.

En esta carta encontramos una referencia al "sobrinito de D. Pedro", en el estudio realizado por Morange, 2006; el autor deduce que esta mención podría ser a D. Pedro Llano, comerciante coruñés afincado en Burdeos, que los conspiradores usan para levantar menos sospechas ante la policía. Otra cuestión a destacar es que en la carta se informa de que pronto se verán. Factor que nos lleva a pensar que la fecha de la trama está cerca.

3^o carta: Bayona 7 de julio de 1819. Nos encontramos ante una carta con dos rúbricas, un tal "William" y otro firmante "José Herrera". El primero se trata del autor de la carta, siendo el segundo el portador de la misma. Carta similar en estructura a las dos anteriores, en las que la información es escasa y se limita generalmente a dar al portador los poderes de representación. Destacamos algunas frases como: "Después de mi largo é involuntario silencio, vuelvo a escribir...". Podemos entrever como el autor se ha visto obligado a estar en el exilio, a no poder "hablar". Volvemos a encontrar la frase "... recomendarle, en segundo lugar, a mi íntimo Amigo, el Dador..." autorizando a transmitir cual información sea necesaria y no pueda ser escrita por miedo a ser detenidos. También encontramos alusiones a la cercana fecha en la que se verán en persona.

Las dos cartas restantes (IV y V), como ya hemos dicho anteriormente, salieron al mismo tiempo por correo ordinario, la carta IV fue reenviada de nuevo el día 23 de julio por si no había llegado, ya que no hubo contestación.

4^o carta: Bayona 16 de julio de 1819, firma un tal Fernando. Contestación al emisario José Herrera, en respuesta a la misiva enviada con anterioridad desde Vitoria (11 de julio). Al no tener con exactitud la dirección de José Herrera, esta carta se manda por duplicada a Madrid y Cádiz.

Dicha carta es mucho más completa que las anteriores, no es enviada con un emisario por lo que encontramos toda la información encriptada en la misma.

Destacamos sobre todo dos frases: "Sírvasse V. hacer en el papel contra Tiberio" el propio Morange, 2006; asegura que se trata de un seudónimo para Fernando VII. Otra frase que nos llama la atención de la carta es "... porque el mejor gobierno es aquel que procura más Libertad con el menor gasto", un final que deja en evidencia las intenciones de estos conspiradores.

5^o carta: es una respuesta a las que envió José Herrera los días 14 y 15. En la misma se confirma el itinerario, el destino y la cronología de los desplazamientos del comisionado encargado de llevar las "instrucciones" a los conjurados del interior.

Parece ser que estaba previsto que el comisionado recorriera los principales focos de la conspiración, pero por falta de tiempo y por los adelantamientos de los sucesos de Andalucía, "Fernando" le aconseja que se dé prisa en llegar a la "feria principal". La falta de coordinación temporal es uno de los factores a los que podemos achacar el fracaso de la conspiración de julio. Varias veces se alude en estas dos últimas cartas, la falta de numerarios y la urgencia para reunir fondos para la empresa. Los de Bayona parece que esperan instrucciones de los de Marsella. Pero como tardan en contestar, los de Bayona piensas que "...habrá que comprar el papel y adelantarse a la remesa de los fondos de Marsella".

Por lo que podemos deducir que el centro del dispositivo parece estar en Bayona, al menos en la fase final. Lugar de paso en la carretera de Madrid a París. Y zona estratégica de comercio entre los dos países. Al no tener ningún censo de españoles en Bayona en esos años, es difícil identificar a los autores. Lo que sí conocemos es que esperaban una ayuda de Marbella y que está llegaba tarde.

Además encontramos un dato curioso que es la inexistencia de relaciones con los consocios de Londres y Bayona. Para relacionarse con Londres siempre pasa primero por Marsella. En Gibraltar encontramos otro foco de revolucionarios españoles, éstos encontrarían allí un mejor asilo que en Francia. El tercer foco lo hallamos en Burdeos, ciudad repleta de burgueses comerciantes.

La conspiración tiene además ramificaciones en Portugal e Inglaterra, dos países entre los cuales existían, desde la Guerra de la Independencia, estrechas relaciones comerciales, que aprovecharon los conspiradores para crear una red de comunicación clandestina.

2. ÉPOCA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS

El proceso restaurador, exagerado por el personalismo legitimista del monarca, no tuvo en cuenta el complejo y difícil panorama acaecido por esos seis años de guerra soportados por el país. El descontento fue en aumento al comprobarse que tanto sacrificio habían servido únicamente para restablecer casi intacto el viejo orden y devolver sus privilegios a los estamentos superiores.

Este descontento se generalizó tanto entre las masas rurales, por el restablecimiento del régimen dominical, y entre las clases medias, por haber sido dadas de lado en todos los campos. La represión fernandina a partir de 1814 causó un fuerte impacto. Surgen ahora las figuras del delito y del delincuente político, creación según Artola (1985:211-220) del "régimen restaurado", de igual forma que los liberales habían sido los inventores de la fórmula de adhesión al régimen. En consecuencia, se abre paso a una política subterránea antiabsolutista que, no pudiendo contar con la aristocracia beneficiaria del orden restaurado, ni con la iglesia amenazada de reforma gubernativa y de expropiación de bienes, forzosamente hubo de refugiarse en los cuarteles, único organismo no sujeto a estrecha vigilancia policiaca.

Además encontramos otros factores determinantes para que fuese el Ejército el opositor político del régimen de Fernando VII:

- a) Es uno de los sectores sociales al que afecta en mayor medida la situación de crisis que se vive en el país. Hallamos una gran rivalidad entre los representantes del orden estamental y aquéllos que habiendo ganado sus ascensos en la guerra, habiendo hecho saltar la rígida estructura del Ejército.
- b) Al intentar restablecer esa estructura, se recuperan medidas del S. XVIII como las pruebas de nobleza para los cadetes de Artillería.
- c) Los puestos más altos se reservan y ocupan para la aristocracia, pasando a un segundo plano y cortando la posibilidad de ascenso a los jóvenes militares que hacían su carrera militar, en algunos casos estos jóvenes fueron degradados.
- d) Se impone un injusto sistema selectivo para cubrir las plazas en los ejércitos enviados a las colonias, éste se usa para eliminar elementos incómodos o protestatarios.
- e) La falta de fondos, produjo retraso en las pagas, además de las restricciones introducidas en el presupuesto de Guerra o la reducción del mismo.
- f) Si a todos los factores anteriores sumamos la ideología liberal de los amplios sectores del Ejército promocionados por la guerra, que se labraron una posición por su propio mérito, podemos hacernos una idea del porqué el Ejército fue un instrumento clave para la oposición al régimen.

No existían cauces legales para la oposición. Ello pudo ponerse de manifiesto con el efecto contraproducente causado por muchos de los memoriales protestatarios elevados al monarca

en la fase inicial del reinado desde dentro y fuera del país. Desde el enviado por el Empecinado desde Madrid, al remitido por Flores Estrada desde Londres. En consecuencia la oposición hubo de hundirse en la clandestinidad. Sus instrumentos fueron en adelante la Masonería y la conspiración. Una y otra tuvieron como efecto el pronunciamiento.

La Masonería de la época experimentó un profundo proceso de politización. Si desechamos por falta de fuentes fidedignas cuanto de fantástico se ha dicho hasta ahora sobre la Masonería española, hemos de convenir con Ferrer Benimeli (1995 y 2011) y Álvarez Lázaro (1996: 129-142) (1989: 105-120), que lo único probado es su carácter de centro de reunión para los conspiradores liberales. Convirtiendo el término Conspiración y Masonería en sinónimos. No debemos olvidar el anticlericalismo que va unido a la Masonería en la mayoría de países latinos, debido a la beligerancia que muestra la iglesia Católica, a diferencia de otros países en los que convivía y actualmente convive con las iglesias establecidas. La estrecha alianza entre el trono y el altar hizo que en el programa de la Masonería señalase a la Iglesia de Roma como fuerza política a eliminar.

El secretismo de la institución masónica fue utilizado por los liberales que deseaban establecer la Constitución. Se hacían masones para conspirar, única forma de acción política que les quedaba, pero sus móviles y fines nada tenían de oculto y misterioso y mucho menos de tenebroso. Por el contrario, su único móvil fue pronunciarse, esto es, declarar públicamente su fidelidad a la Constitución. La nueva situación política obligaba a cambiar la técnica del asalto al poder. En lugar de la fórmula pública de creación de nuevos organismos de gobierno, como aconteció en 1808, se recurre ahora a otra secreta basada en la utilización de la fuerza armada para derribar el régimen existente.

El pronunciamiento, fenómeno y término nuevo, se convirtió en adelante en la forma más habitual de combatir un sistema político. Según Comellas (1958), los elementos que participan en el pronunciamiento por orden de importancia eran:

- a) *Los militares*: generalmente eran militares jóvenes que ascendieron por sus propios méritos en la guerra. Los que encabezaban los pronunciamientos solían ser de alta graduación. Este fue caso del exguerrillero Porlier, que había alcanzado el grado de mariscal de Campo y con solo 26 años se pronunció. Los militares con mayor edad no participaban abiertamente en los golpes armados, aunque sí mantuvieron un grado de implicación.
- b) *Los liberales*: en su mayoría eran burgueses acomodados que practicaban la masonería. Sus actividades tuvieron lugar a través de las logias, en donde enlazaban con el elemento militar. Además hacían prestaciones de recursos económicos.
- c) *Los desterrados*: superaban la cifra de 4.000 personas entre afrancesados y liberales, enemigos en la guerra, pero compartían un enemigo común, el absolutismo. Esto haría que apartasen sus diferencias y tuvieran contacto con los conspiradores del interior, saturando el país con propaganda antiabsolutista que se introducía clandestinamente desde Gibraltar, Francia e Inglaterra.
- d) *Los comerciantes*: Como estamento social, casi todos liberales. A sus filas pertenecía la mayoría de los detenidos y comprometidos civiles. Sin duda, sus reivindicaciones librecambistas no eran ajenas a su actitud.

Entre 1814 y 1820 fueron muchos las conspiraciones, intentos y golpes. No obstante, hemos de destacar nueve pronunciamientos, ya que éstos compartieron parecidos objetivos: derrocar a Fernando VII e instaurar el liberalismo. Éstos fueron: el de Milans del Bosch, pronunciamiento de Valencia (17 de marzo 1814); Espoz y Mina, pronunciamiento de Pamplona (25 septiembre 1814); Juan Díaz Polier, pronunciamiento de la Coruña (19 de septiembre 1815); Vicente Richard, la famosa Conspiración del Triángulo (21 febrero 1816); Lacy, Milans, Torrijos, pronunciamiento de Caldetas (4 de abril 1817); Juan van Halen (21 septiembre 1817); San Miguel y Valledor, la conjura del Palmar (8 de julio 1819); Joaquín Vidal, Lis y Calatrava, pronunciamiento de Valencia (1 de enero de 1819); y finalmente el de Quiroga y Riego, en Cabezas de San Juan (1 de enero de 1820).

3. EL FRACASO DE UNA REVOLUCIÓN “LA TRAICIÓN DEL PALMAR”

El denominado pronunciamiento del Palmar iba a ser protagonizado por el ejército expedicionario de Ultramar, y la fecha prevista era el 8 de julio de 1819. Este cuerpo se había formado cuatro años antes, con el fin de restaurar la soberanía de Fernando VII en los territorios rebeldes de América. En 1816 se reunieron en la zona de Cádiz, para partir a las Américas, pero no fue así. Parte de sus unidades más tarde se sublevaron y fueron los responsables en enero de 1820 de apoyar el alzamiento y dar comienzo a la revolución que instaurará el régimen constitucional.

Pero antes del triunfo de Cabezas de San Juan, tuvo lugar otro episodio similar, pero sin obtener la victoria. En el Puerto de Santa María se concentraron, durante los primeros días de julio de 1819, quince de los veintitrés cuerpos que estaban destinados a las Américas. El día 8 fueron detenidos multitud de jefes y oficiales de nueve de estos grupos y de la plana Mayor del Ejército. Además estuvieron relacionadas otra gran cantidad de órdenes de arresto contra militares, y ciudadanos que estaban fuera del puerto. El ambiente conspiratorio que encontramos durante el sexenio llega al máximo en este momento. Los liberales buscan cambiar el régimen político existente.

A principios de julio se produjo un gran descontento entre los militares, cuando llegó la noticia de que pronto partirían hacia América. Los conjurados, aprovechando el momento se prepararon para actuar y decidieron asesinar al comandante en jefe, y así nombrar a Sarsfield nuevo Jefe. Éste, introducido en la trama, avisó a su superior y dio parte sobre el pronunciamiento. Traicionando a sus compañeros, buscaba la forma de frenar el pronunciamiento que era inminente. La primera medida que se tomó fue separar a los cuerpos militares, pero ello no impidió que éstos adelantaran sus proyectos. El día 6 de julio, los jefes de cuerpo conjurados ofrecieron a Sarsfield tomar el mando de la sublevación, éstos querían pronunciarse aquella misma tarde en el campamento de la Victoria. El mariscal de campo, aun siendo uno de los conspiradores, estuvo reteniendo la situación hasta conocer el posicionamiento del conde de La Bisbal.

El mariscal viajó a Cádiz para entrevistarse con el conde de La Bisbal personalmente ante Arco Agüero, lugarteniente de Gutiérrez. Los dos generales dieron falsas esperanzas fingiendo que apoyaban el levantamiento. Tras este encuentro, aun no habiendo decidido en aquel momento ninguna acción concreta, perfilaron su plan represivo. Acto seguido, el mariscal volvió al Puerto de Santa María para contener a los rebeldes. Se celebró una junta urgente la noche del 6 de julio, el mariscal pudo convencer a los jefes de los cuerpos del cantón de que el conde de La Bisbal encabezaría el levantamiento, por lo que tendrían que esperar a su llegada. Como señal de buena voluntad se retiraron las tropas. Este movimiento fue decisivo en la estrategia represiva de los dos generales.

Sarsfield tenía la confianza de los conjurados, y debía mantenerla hasta el momento de la represión. El mismo día 7 por la mañana fue a informar de los acontecimientos a los cuerpos locales y volvió a Cádiz para dar parte de la reunión de la noche anterior. Seguidamente viajó hasta Jerez para entrevistarse con Gutiérrez. Este último confiaba en que el mariscal suplantase al conde, así que le dio directrices de lo dispuesto para cuando se produjera la ruptura, prevista para la noche del 7 de julio.

Sarsfield recibió del conde las órdenes de que

... debía esperarle con la caballería adicta frente al campamento de La Victoria. Sobre las seis de la madrugada se encontraba en el punto indicado, con casi dos regimientos de jinetes, que formados en batalla, estaban dispuestos a cargar antes de que los rebeldes, que salían en formación, adquiriesen una posición ventajosa (VARO MONTILLA, 2003).

En la tarde del 7 de julio, el comandante en jefe había partido con la Guarnición de Cádiz sobre el Puerto de Santa María, difundió que su salida era para proclamar la Constitución. Y reforzando sus fuerzas con un batallón de marina llegó a San Fernando y sometió al escuadrón de artillería que estaba preparado para unirse con los que se iban a pronunciar en el campo de la Victoria. Sarsfield se encontraba en la posición que había acordado con el conde, desde

donde vio llegar los batallones por la retaguardia del campamento. Encerrando a los conjurados entre dos frentes, con muy difícil escapatoria. Los conjurados nunca pensaron que Sarsfield los traicionaría. En poco tiempo fueron arrestados los jefes y oficiales que se consideraron responsables de aquella sublevación, poniendo fin a este primer intento de pronunciamiento. En los siguientes meses hubo tres intentos más, pero se saldarían con un fracaso. La victoria no llegará hasta Cabezas de San Juan.

Cuanto el pronunciamiento llegó a oídos del Rey enviaría el 23 de julio un mensaje al Conde de La Bisbal en el que se dice lo siguiente:

El rey N.S. se ha enterado del oficio de V.E., de 23 del presente mes [de julio] en que contestando a la real orden de 16 del corriente, manifiesta a V.E., las causas que pueden haber producido el desagradable acontecimiento de la noche del 7 al 8 del presente mes y S.M., conforme con las ideas de V.E., quiere que se siga la causa con la actividad que está mandado, y quiere continúen haciendo las más exquisitas diligencias no sólo para averiguar las causas que pudieron haber motivado dicho suceso y origen que tienen, sino también los medios y agentes que para ello puedan haberse empleado, punto no menos interesante que los otros mencionados (VARO MOTILLA, 2009).

4. CONDE DE LA BISBAL

Uno de los protagonistas de la conjura del Palmar anteriormente comentada, es el Conde de La Bisbal, este personaje tuvo un papel crucial en el primer tercio del siglo XIX en España. Pero a pesar de su importancia, es complicado encontrar información sobre el mismo. Además de que podamos encontrarlo nombrado de distintas formas, Conde de La Bisbal, Conde de Abisbal, Don Enrique José O'Donnell Anethan, entre otros.

Enrique José O'Donnell nació en San Sebastián en 1775, de descendencia irlandesa Calvagh O'Donnell, jefe del clan irlandés de los O'Donnell of Tycornell, su familia tuvo que abandonar Inglaterra tras la batalla del Boyne (1688). Su padre Joseph O'Donnell era coronel del regimiento de Irlanda y su hermano formaba parte del ejército carlista como general.

O'Donnell participó en la Guerra de la Independencia realizando una brillante carrera militar, ascendiendo de mariscal en 1809 en tan solo un año ya era teniente general, pronto será destinado a Cataluña como capitán general de la Región Militar.

Durante este periodo será cuando reciba el título de Conde de La Bisbal, en favor de la gran hazaña militar que llevo a cabo en la población con el mismo nombre. Donde el 14 de septiembre sorprendió e hizo prisionero a un ejército francés de 1.700 hombres, con su general, 60 oficiales y 17 piezas de artillería, consiguiendo así detener al general francés François Xavier de Schwarz, y quedando cojo al resultar herido en una pierna y valiéndole su distinguido comportamiento la Gran Cruz de San Fernando y el título nobiliario de conde de La Bisbal (SÁNCHEZ ISABEL, 2011:56-57).

Fue partícipe de la toma de la fortaleza de Santa Engracia, así como también recibió la distinción de capitán general de Andalucía, pero su actitud equívoca entre absolutistas y constitucionales, le ocasionó su destierro voluntario.

En 1819 participó en la llamada traición del Palmar, en 1820 se enfrentó, sin éxito, al general Rafael de Riego en la sublevación del Ejército de Ultramar, que debía partir para sofocar las revoluciones de las colonias americanas.

O'Donnell era en la masonería Bruto II, estuvo en tratos con las sociedades secretas, fue recibido francmasón (BAROJA, 1998:123), y esto le ayudaría a su destierro voluntario, ya que durante el Trienio liberal fue apartado de todos los círculos de poder, teniendo que marchar a Francia finalmente junto a los Cien Mil Hijos de San Luis.

En Francia residió en Limoges, años después recibió la amnistía, pero el 17 de mayo de 1834 falleció en Montpellier.

CONCLUSIONES

La Historia constitucional del primer tercio del siglo XIX, está repleta de cambios políticos por tratarse de una transición del Antiguo Régimen al liberalismo. Con nuestra aportación realizamos una visión global de algunas de las conspiraciones y alzamientos de la época, pero nos centramos en un caso concreto como es la de la Traición del Palmar y su entorno conspiratorio.

Es en 1819 donde se centran estos sucesos. Nos encontramos ante una red compleja de núcleos conspirativos de ámbito internacional, que se comunican mediante emisarios que viajan ocultos bajo nombres supuestos, cartas duplicadas, uso de metáforas o palabras clave en sus escritos o envíos bajo sobre doble, a fin de poder burlar la férrea vigilancia de las autoridades.

La falta de coordinación temporal es uno de los factores a los que podemos achacar el fracaso de la conspiración. Este grupo de alzados, que no cumplían por completo con los ideales liberales, rechazarán desde el principio a Fernando VII como rey absoluto, pero en la confianza de hallar un posible monarca alternativo en la línea sucesoria del mismo. Sobre esta cuestión existe un debate historiográfico abierto actualmente, ya que no queda claro con exactitud qué monarca era buscado por el liberalismo en el marco de la Constitución gaditana de 1812.

Como conclusión podemos decir que la situación a partir de 1814, no fue nada sencilla para los liberales españoles. En primer lugar, tuvieron que salir de forma precipitada del territorio español, y muchos partirían hacia Reino Unido, Francia y Portugal. Una vez exiliados, se verían en tierra extranjera sin patrimonio alguno ni lugar al que acudir.

A partir de aquí comenzó el verdadero exilio de estos liberales, donde se enfrentarían a un bajo nivel de vida, en lugares donde muchos no conocían la lengua, y sin posesiones, ni recursos para sobrevivir.

Aunque nos encontramos ante un periodo poco estudiado por los historiadores, sí que hallamos amplias referencias literarias. Es curioso que en la gran obra de Benito Pérez Galdós *Los Episodios Nacionales* se mencione al Conde de La Bisbal, al cual nos referimos aquí ampliamente.

Conspiración -refiere Galdós- del conde de La Bisbal en el Palmar (1819): Durante su vida política y militar, el conde encendió siempre una vela al santo y otra al demonio. En 1814, cuando se dirigía a felicitar al Rey por su vuelta, llevaba dos discursos escritos, uno en sentido liberal y otro en sentido absolutista, para espetarle aquel que mejor cuadrara a las circunstancias. En 1819, después de merendar con los conspiradores de Cádiz y los oficiales del Ejército expedicionario de América, los arrestó de súbito, haciendo una escena de farsa y bulla, que le valió la gran cruz de Carlos III (PÉREZ GALDÓS, 2003: 6-7).

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ LÁZARO, P.F. (1989). "Masonería y librepensamiento españoles de entresiglos", en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.): *La masonería en la historia de España*. Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Zaragoza: , , pp. 105-120.

ÁLVAREZ LÁZARO, P.F. (1996). "Iglesia-Masonería: génesis y desarrollo de un conflicto inacabado", en Álvarez Lázaro, P. F. (coord.): *Maçonaria, Igreja e liberalismo = Masonería, Iglesia y liberalismo*. Actas da Semana de Estudos da Faculda de Teologia. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, pp. 129-142.

ARTOLA, M. (1985). "El camino a la libertad de imprenta, 1808-1810", en Luis RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, María del Carmen IGLESIAS CANO y Carlos Vicente MOYA VALGAÑÓN (Coords.), *Homenaje a José Antonio Maravall*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) I, pp. 211-220.

BAROJA, P. (1998) *Juan Van Halen, El oficial aventurero*. Edición de Juan Van-Halen, Madrid: Biblioteca Edaf, p. 123.

COMELLAS, J.L. (1958). *Los primeros pronunciamientos en España, 1814-1820*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna.

FERRER BENIMELI, J.A. (1995). *La Masonería española*. Madrid.

FERRER BENIMELI, J.A. (coord.) (2011): *La masonería española: represión y exilios*, Aragón: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

HUNTINGTON, S. (1992). *The Third Wave Democratization in the Late Twentieth Century*, Oklahoma: University of Oklahoma Press.

MORANGE, C. (2006). *Una conspiración fallida y una constitución nonnata (1819)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

PÉREZ GALDÓS, B. (2003). *La segunda Casaca*. Madrid: Episodios Nacionales, 13. 2º Serie, Alianza Editorial, pp. 6-7

ROMERO ALPUENTE, J. y GIL NOVALES, A. (1989). *Historia de la revolución española y otros escritos*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. T. II.

SÁNCHEZ ISABEL, J.L. (2011). *Real y Militar Orden de San Fernando: 200 años*. Madrid: Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, D.L, pp. 56-57.

VARO MONTILLA, F. (2003). "El mariscal de campo Sarsfield y la represión del Pronunciamiento del Palmar", *Hispania Nova Revista de Historia Contemporánea*. Nº 3.

VARO MOTILLA, F. (2009). *La causa del Palmar. Conspiración y Levantamiento de 1819*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, p. 49, <e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Fvaro/Documento.pdf> [Consulta: 05 de febrero de 2016].

LIBERALES EXALTADOS Y PROGRESISTAS: ASPECTOS IDEOLÓGICOS DE DICHAS FORMACIONES CON VISTAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO LIBERAL EN ESPAÑA

SOPHIE BUSTOS Y ÁNGEL RAMÓN POVEDA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

El objetivo de esta comunicación es efectuar un estudio comparado entre dos grupos liberales de la primera mitad del siglo XIX español: los exaltados del Trienio Liberal y los progresistas. En sus épocas respectivas, ambos grupos lucharon por el reconocimiento y la aplicación de los derechos de la ciudadanía así como un desarrollo de las fuerzas productivas de España a través del fomento de la agricultura, industria y comercio. Nuestro propósito es, a través del análisis de las principales reivindicaciones políticas de los exaltados y progresistas, elaborar un retrato de las fuerzas políticas radicales que contribuyeron a la liquidación del Antiguo Régimen en España.

Palabras clave: liberalismo, Trienio Liberal, exaltados, progresistas.

Abstract

This paper's objective is to make a comparative study of two liberal groups from the first half of the Spanish nineteenth century: the Liberal Triennium *exaltados* and the *progresistas*. In their respective periods, both groups struggled for the recognition and application of the citizenship's rights and for the progress of Spain's productive forces through the development of agriculture, industry and trade. Through the analysis of the main political revendications of the *exaltados* and *progresistas*, our purpose is to portrait the radical political forces that contributed to the dismantling of the Old Regime in Spain.

Key words: liberalism, Liberal Triennium, exaltados, progresistas.

El propósito de esta comunicación es examinar distintos aspectos programáticos de los liberales exaltados del Trienio Liberal (1820-1823) y progresistas (1834-1844). Para ello, en un primer tiempo, analizaremos elementos propios de la ideología exaltada -especialmente su interpretación de la Constitución de Cádiz, vinculada con sus prácticas políticas-. Luego, incidiremos en los liberales progresistas, con el fin de ver en qué medida retomaron algunos de los valores y preocupaciones desarrollados por los exaltados del Trienio.

1. LOS LIBERALES EXALTADOS

Durante el régimen conocido como Trienio Liberal (1820-1823), los liberales se dividieron en dos grupos: moderados y exaltados. Ambos grupos compartían la Monarquía como forma de gobierno, pero cada uno elaboró su propia interpretación de la Constitución de Cádiz. Mientras los moderados defendían un sistema de Monarquía Constitucional -liderada por el poder ejecutivo, es decir, el Rey y sus ministros-, los exaltados apoyaban un régimen de Monarquía Asamblaria, encabezada por las Cortes, única encarnación de la soberanía nacional. Lo que dio origen a esta disyuntiva era el carácter relativamente abierto de la Constitución de 1812. Aunque en ella se planteaba la separación de poderes -entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial- y la asignación, para cada órgano del Estado, de unas funciones determinadas, algunos puntos del código constitucional permitían una doble interpretación. Uno de ellos era la participación del Rey de la potestad legislativa. Esta facultad, ardientemente defendida por los moderados durante el Trienio, establecía una igualdad en cuanto a las iniciativas de leyes del Parlamento y del poder ejecutivo. Pero a la vez, las Cortes estaban dotadas de importantes facultades que les permitían controlar de cierta forma la política impulsada por el Ejecutivo. Las atribuciones de los diversos poderes estatales estaban asignadas de manera bastante nítida, pero al mismo tiempo se podía observar una confusión en las tareas del Ejecutivo y del Legislativo. Apoyándose en el principio de soberanía nacional, los exaltados quisieron convertir a las Cortes en el centro del Estado mientras que los moderados defendieron las prerrogativas del poder ejecutivo y su papel predominante.

Nuestra intención es desarrollar en esta parte de la comunicación algunos de los puntos de la exégesis exaltada de la Constitución de 1812, centrándonos en los dos poderes que generaron más conflictividad, el Ejecutivo y el Legislativo, con el fin de estudiar la interrelación entre su lectura del código constitucional y su ideología y prácticas políticas.

1. 1. Exégesis exaltada de la Constitución de Cádiz

La interpretación asamblearia de los liberales exaltados planteaba que las Cortes eran el motor de la política estatal. Puede considerarse que esta postura se veía respaldada por la propia Constitución. En efecto, en el texto constitucional gaditano, características tales como el unicameralismo, la indisolubilidad de las Cortes, o el que el Rey tuviese que contar necesariamente con el consentimiento de las Cortes -o, en algunos casos, del Consejo de Estado- en todos los asuntos de importancia, hacían del poder legislativo el auténtico centro neurálgico del Estado¹.

En cuanto a las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo, los exaltados las concebían como dialécticas. Al contrario de los moderados, que veían como necesaria cierta colaboración entre ambos poderes², los exaltados consideraban que no podía haber unión entre ellos, ya que se desconfiaba del Ejecutivo -cuando se elaboró la Constitución en las Cortes de Cádiz, el poder ejecutivo era considerado como enemigo de la libertad; los liberales exaltados del Trienio reasumieron esta desconfianza-. Según este grupo político, las Cortes debían velar por la marcha

¹Para las facultades de las Cortes, véase el artículo 131 de la Constitución de 1812. En cuanto a las facultades del Rey, véanse los artículos 170 y 171. Es de notar que la Constitución de Cádiz recoge expresamente, en su artículo 172, una serie de restricciones al poder real. *Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-monarquia-espanola-promulgada-en-cadiz-a-19-de-marzo-de-1812-precedida-de-un-discurso-preliminar-leido-en-las-cortes-al-presentar-la-comision-de-constitucion-el-proyecto-de-ella-/-0/html/000d0672-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>> [Consulta: 05 de febrero de 2016]

²En palabras del conde de Toreno: "Haya unión entre las Cortes y el Gobierno y todo se vencerá". *Diario de las Sesiones de Cortes* (en adelante *DS*), 4 de septiembre de 1820, p. 814.

del Gobierno, y había que imponer a éste el criterio parlamentario. Esta idea se tradujo, entre otros, en el uso de las solicitudes de comparecencias ministeriales. Para los moderados, éstas se consideraban útiles cuando las solicitaba un ministro -sea para exponer un proyecto de ley o informar a las Cortes sobre puntos concretos-. En cuanto a los exaltados, su uso de la comparecencia ministerial tenía un carácter intrínsecamente acusativo: se pedía la comparecencia de un ministro con el fin de que rindiese cuentas por sus actos. Y de estas peticiones de comparecencia se derivaba también la exigencia de responsabilidad ministerial. En efecto, el pedir la comparecencia de un ministro, en la óptica exaltada, se hacía para ver si “concurría alguna circunstancia para exigir responsabilidad” (FERNÁNDEZ SARASOLA, 2001: 618). La Constitución de Cádiz recogía la responsabilidad jurídica de los ministros: en el caso de que un ministro infrinja una ley, las Cortes podían exigirle la responsabilidad penal³. Sin embargo, a ojos de los exaltados, este tipo de responsabilidad no era lo suficientemente pujante como para poner diques a los actos de los ministros. En este sentido, aquella corriente liberal se decantó por la responsabilidad política, que correspondía con su idea de controlar estrechamente la actividad del poder ejecutivo, pues esta responsabilidad planteaba que los ministros debían responder de los actos cometidos en el ejercicio de sus funciones cuando se consideraban contrarios al espíritu de la Constitución.

Ya desde el primer año del régimen, en varias ocasiones, se pidió la comparecencia de un ministro con el fin de exigirle la responsabilidad política. Un caso emblemático puede encontrarse en septiembre de 1820, a raíz de la orden de disolución del llamado Ejército de la Isla, aquel cuerpo que Riego había encabezado en los primeros meses de 1820 para llevar a cabo el pronunciamiento. Esta orden de disolución emanó del ministro de Guerra, el marqués de las Amarillas, conocido por su compromiso realista. Aunque Fernando VII cesó al marqués -por las numerosas protestas elevadas en contra de la orden de disolución-, varios diputados exaltados, en las Cortes, solicitaron la presencia del resto de ministros para conocer los motivos que llevaron a esta orden y, en definitiva, exigirle la responsabilidad al Gobierno. En efecto, los diputados exaltados consideraban esta orden de disolución como impolítica, pues se castigaba a los hombres que habían hecho posible el restablecimiento de la Constitución en 1820. Esta propuesta desencadenó un debate de gran magnitud, porque en opinión de los liberales moderados no podía exigirse responsabilidad al Gobierno puesto que solo había usado de sus prerrogativas, en este caso el separar del mando militar a algunos individuos, y ninguna ley había sido infringida. El hecho de que estos individuos fuesen beneméritos de la Nación no cambiaba nada, pues todos los hombres son iguales ante la Ley, incluso, “no hay ninguno que no sea pequeño”. El pedir responsabilidad era entonces un “negocio ajeno enteramente”⁴ a las facultades del cuerpo legislativo. Frente a eso, los exaltados insistían en que el Gobierno, a pesar de haber actuado dentro de sus facultades, había obrado de manera contraria al espíritu revolucionario. El diputado exaltado Istúriz, quien calificaba esta disolución de escándalo, criticaba la postura de los moderados al argumentar que este tipo de conductas (el realizar actos impolíticos sosteniendo que no podía exigirse responsabilidad porque no había infracción legal o constitucional) acabaría por poner en peligro el régimen liberal:

Se dice que no se señala artículo de Constitución infringido, ni ley a que se haya faltado; y yo replico que mañana u otro día, sin dejar de desempeñar las Cortes sus atribuciones, y el Gobierno las suyas, y sin poder evitarlo, podría llegar el momento en que las bayonetas se asomasen a esas puertas sin poder decirse que se había infringido la Constitución ni quebrantado ley alguna⁵.

En definitiva, los exaltados consideraban que era el deber del cuerpo legislativo, como único órgano representante de la Nación soberana, el vigilar cualquier acto que tenía que ver con la dirección y la salud del país. Las Cortes no estaban sometidas al Gobierno, al contrario, éste

³La Constitución de Cádiz prevé la exigencia de responsabilidad a un ministro por parte de las Cortes en los casos de extralimitación del poder ejecutivo. Véanse los artículos 172, apartado undécimo (responsabilidad de los ministros en el caso de que firmen la orden de privación de libertad de un individuo que no representa una amenaza para la seguridad del Estado) y los artículos 226 (“Los secretarios del Despacho serán responsables a las Cortes de las ordenes que autoricen contra la Constitución o las leyes, sin que sirva de excusa haberlo mandado el Rey”), 228 y 229 (relativos a la formación de una causa, remitida al Tribunal Supremo de Justicia, que era el órgano encargado de llevar a cabo el juicio). *Constitución política de la Monarquía española...*, op. cit.

⁴Las dos citas son de Martínez de la Rosa en DS, 5 de septiembre de 1820, pp. 828-829.

⁵Istúriz en *ibid.*, p. 830.

no podía obrar a su antojo y ellas tenían la facultad de cuestionar las acciones que estimaban impropias.

1. 2. Prácticas políticas exaltadas

Esta interpretación asamblearia que hicieron los exaltados de la Constitución de 1812 se vio reforzada, en el ámbito ideológico y de las prácticas políticas, por dos elementos fundamentales: la fiscalización de la actividad de los funcionarios y gobernantes, y la creación y fortalecimiento de una opinión pública liberal, especialmente a través de la prensa y las Sociedades Patrióticas.

En cuanto a la fiscalización de los funcionarios y gobernantes, a modo de ejemplo, podemos citar el caso del nombramiento sucesivo de dos personas para el ministerio de Guerra, a mediados de 1821. A finales de agosto, Fernando VII separó al ministro de Guerra Moreno Daoíz y nombró primero en su lugar a Diego Contador y luego a Gregorio Rodríguez. Ambos nombramientos disgustaron a los liberales, y especialmente a los exaltados. El periódico exaltado *El Eco de Padilla*, después de recordar el por qué estos hombres no eran aptos para ejercer un cargo ministerial -entre otros, el primero por ser considerado absolutista, y el segundo por su vejez-, establecía lo siguiente: hay que respetar la Constitución y el que el Rey pueda nombrar y separar libremente a sus ministros, pero “sentimos que para ello [la elección del ministro de Guerra] no se dé a la opinión pública el influjo que debe tener en un pueblo libre.” Al fin y al cabo, si se hubiese consultado a la opinión pública, Contador y Rodríguez nunca hubiesen sido nombrados. *El Eco de Padilla* va aún más lejos en el razonamiento, al manifestar que puede exigirse la responsabilidad al ministro que, con su firma, había autorizado estos nombramientos, pues se trataba de decisiones impolíticas, contrarias al bien de la Nación. La responsabilidad que defiende en este caso el periódico exaltado es de tipo político: “la responsabilidad de los secretarios del Despacho no está sujeta solamente a los actos que infrinjan la Constitución, sino a los que en cualquier sentido puedan entorpecer el sistema.”⁶

Con lo que respeta al tema de la creación y fortalecimiento de la opinión pública, nos interesa citar el caso de la suspensión de las Sociedades Patrióticas en octubre de 1820. Estas sociedades surgieron espontáneamente a raíz del pronunciamiento de Riego en enero de 1820 y, pronto, se convirtieron en foros públicos de discusión política con cierta participación popular -especialmente labradores y artesanos-. Los liberales moderados veían en estas asociaciones una amenaza al orden -tanto el público como el legal-, y se apresuraron en suspenderlas desde octubre de 1820. Los motivos que utilizaron para justificar esta suspensión residían, por una parte, en la ausencia de derechos naturales: cuando los hombres están constituidos en sociedad, solo existen los derechos civiles, susceptibles de ser limitados por el Estado. Por otra parte, los moderados argumentaron que la Constitución no reconocía el derecho de asociación, que era la base de las Sociedades Patrióticas. En opinión de los exaltados, la existencia de tales sociedades derivaba del ejercicio de derechos innatos, el de expresarse y el de reunirse para deliberar⁷. Del mismo modo, las veían como establecidas por la naturaleza, y de esta última debían provenir las limitaciones que se les podían aplicar. Por consecuente se negaban a reconocer la facultad, por parte del Estado, de disolverlas. Las Sociedades Patrióticas se basaban en el uso y disfrute de los derechos imprescriptibles del hombre, y aunque él estuviera organizado en sociedad, la naturaleza debía seguir rigiéndolas⁸. El Estado estaba entonces encargado de proteger los derechos innatos del ser humano, y no podía pretender que estaban sujetos a limitación. La única restricción existente era la Constitución, y ella no habilitaba al poder estatal para coartarlos.

2. LOS LIBERALES PROGRESISTAS

El inicio del reinado de Isabel II fue muy traumático. La minoría de edad de la futura reina de España se ve complicada por el inicio de la I Guerra Carlista además del proceso de

⁶Ambas citas están en *El Eco de Padilla*, núm. 35, 4 de septiembre de 1821, pp. 277-278. Madrid: Imprenta de Antonio Fernández.

⁷“Para expresarse y rectificar los conceptos es menester que los hombres conferencien con otros, y este derecho natural es el origen de estas sociedades que tratamos”. Lastarria en *DS*, 4 de septiembre de 1820, p. 814.

⁸Romero Alpuente declaraba: “La naturaleza las establece y las hace libres: las trabas que deben tener son, pues, solas, las que la misma naturaleza les pone: el respeto debido a los hombres y a las leyes”. *Ibid.*, p. 807.

desmantelamiento del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal.

Es importante remarcar, desde el principio, la no existencia de una historia acerca del partido progresista, nacido al inicio del reinado de Isabel II y que va a desaparecer con la monarquía de Amadeo I de Saboya, a pesar de la existencia de excelentes artículos a cargo de Burdiel (1999: 181-204), (2000: 103-122) o Romeo Mateo (1998: 37-62), (2000: 9-30), (2003: 287-314), (2005: 119-143), (2006: 59-98), (2007: 107-126), una estupenda compilación editada por Suárez Cortina (2003), la obra de Perter Janke (1974), el intento de aproximación al partido progresista (también moderado y otras tendencias) de Alejandro Nieto (2011) además del libro de Jorge Vilches (2001) y Pedro Díaz Martín (2015), entre otros.

2.1. Los inicios de la construcción del estado liberal en España

La Guerra contra el invasor francés derruyó parcialmente el Antiguo Régimen y plantó la semilla del ideario liberal. La vuelta de Fernando VII, la restauración del absolutismo y la corta experiencia del Trienio Liberal impidió, por el momento, su mayor aclimatación y desarrollo. Fallecido Fernando VII, parecía llegado el momento, desde el mundo liberal, de cortar el cordón umbilical con la decadente monarquía absolutista y dar la bienvenida a los ideales de libertad y transformación en profundidad de la sociedad española, con una monarquía constitucional al frente encarnada en la persona de Isabel II, princesa de Asturias y futura heredera por contar con tan solo tres años de edad. Pero los liberales se habían dividido en dos tendencias: moderados y progresistas.

La vuelta del exilio de los liberales tras su permanencia en Inglaterra y Francia, el inicio de la guerra civil carlista tras la reclamación sucesoria de D. Carlos y los pasos titubeantes de María Cristina, en convivencia con los elementos reformistas dentro del absolutismo, no acaban de aclarar el panorama y plantean, de forma paralela, dos problemas conectados entre sí cuya no resolución puede afectar de forma negativa al buen funcionamiento del circuito liberal: la sucesión en el trono de la reina Isabel II por la oposición de la causa carlista y la ralentización en el proceso de implantación del liberalismo por la connivencia de la Corte con el mundo absolutista. La *Historia de las Regencias* de Alcalá Galiano incide en esta misma idea y habla no de una guerra sino de dos en frentes simultáneos, plano militar y político, de enorme gravedad para la vida colectiva del país. En la resolución de la primera, será clave la buena sintonía Gobierno-Ejército, suministros de primera necesidad y material de guerra adecuados y sin retrasos junto a unos mandos militares con valor, decisión y energía para solucionar con rapidez y eficacia el conflicto-. He aquí, una de las razones del valor de la figura de Espartero para convertirse posteriormente en un "mito" con la colaboración del pueblo y familias liberales: "La España se halla empobrecida con la paralización de su industria, los recursos de riqueza están agotados, ella no puede sostener por más tiempo la guerra civil que la consume y aniquila. Así es que no se oye por todas partes sino un grito general, cual es la terminación de esta guerra fratricida para poder disfrutar de la paz" (MIRAFLORES, 1844: 664-665).

Por lo que respecta a la segunda, lo que preocupa a Alcalá Galiano y al Gobierno, no era el normal desarrollo de la oposición en las Cortes, sino la conjuración y la rebelión fuera de las mismas ("intereses y pasiones particulares") que unido al conflicto bélico que se estaba desarrollando en el norte del país, producía una gran presión sobre el poder ejecutivo, que afectaba a la existencia del estado liberal y la sucesión en el trono de Isabel II. En palabras de su autor:

Esta guerra civil, nada semejante a la seguida al mismo tiempo contra D. Carlos y los suyos, era más de palabras o escritos que de obras o combate. Triunfante ya y no combatida ni tampoco agresora la rebelión, empezaron a desunirse también los que la sustentaban. Llegó la infeliz España a un estado sin igual de desconcierto; aclamando allí una cosa y allá otra; habiendo hasta un reducido distrito que proclamó la Constitución de 1812 (ALCALÁ GALIANO, 2008: 72).

¿Qué nos quiere decir Alcalá Galiano con este texto? Conforme se iba acelerando el proceso de descomposición y caída del modelo del Antiguo Régimen, los liberales pusieron en marcha el proceso mediante el cual ocuparían el puesto privilegiado en el nuevo sistema organizativo/estructural de la nación española. Su deseo primigenio fue el de monopolizar el "Poder" en

exclusiva, sin tener compañeros y socios de viaje en la nueva andadura. La vuelta de Fernando VII, el restablecimiento del absolutismo y el fracaso del Trienio Liberal dejaron claro, no solo la fragilidad del ideario liberal sino también la división dentro del mundo liberal (“corrimiento /desplazamiento del dogma original del liberalismo”) que constituye de por sí un grave contra-tiempo porque si la imagen de cara al pueblo era polícroma, el contenido presente en la misma era difícil de desentrañar y hacer realidad por la complejidad de matices, acentos, especificidades que cada grupo hacía y, en virtud de los cuales, algunos se presentarían ante la ciudadanía, con el transcurso del tiempo, como el genuino liberalismo procedente de la misma barrica de la Constitución de 1812, por ejemplo, los demócratas y republicanos.

Sin quererlo ni desearlo en principio, el liberalismo se había disgregado en varias líneas o propuestas de “familia” o “partido”, cada una de las cuales se presentaba, con la colaboración de la prensa, como el liberalismo posible, el liberalismo auténtico, el liberalismo revolucionario. El equilibrio se había roto hace ya tiempo entre los progresistas -como consecuencia de su proceso de refundación (Alcalá Galiano,...)- y moderados que, gracias a su acercamiento a sectores prestos al cambio dentro del absolutismo y al llamamiento de la Regente María Cristina para el desempeño de las funciones de gobierno, se hallaban mejor situados en el poder que los progresistas. Estos estaban más distantes por su empeño en configurar una Constitución donde la figura del monarca quedaba sometida/sujeta a la misma (no en la misma posición o por encima) y sus llamamientos repetitivos a la realización de la “voluntad nacional”, que favorecían más el desarrollo de la revolución que el crecimiento de la nación.

La palabra clave era la libertad y siempre que la misma estuviera en cuestión, el progresismo levantaría la bandera de la revolución. Sin embargo, cuando por efecto de la revolución, el progresismo alcanzaba el poder y no traducía en “ente concreto” dicho axioma, perdía legitimidad entre las clases medias y daba pie a que el pueblo iniciara un nuevo éxodo en busca de aquel/aquellos que le proporcionara/an el oxígeno que colmara sus aspiraciones y deseos: el ejército, los demócratas, los republicanos... que se presentaban como nuevos inquilinos en el edificio liberal reclamando no solo vivienda sino también palabra y acción en la organización, desarrollo, evolución de la comunidad liberal.

2.2. Prácticas políticas progresistas

Llegados a este punto, nos encontramos con un elemento que es importante destacar del partido progresista y que podríamos resumir con las siguientes palabras: falta de coherencia entre el plano teórico y práctico en la arena política. A pesar que el liberalismo progresista buscaba la integración política de la sociedad por medio de la ampliación de las clases medias y la asunción de dogmas como el bicameralismo, veto absoluto del monarca y derecho de disolución de las Cortes, su insistencia en el principio de soberanía nacional y la forma empleada para llegar al poder – con la ayuda de la Milicia Nacional y la posterior formación de Juntas – generaba incertidumbre en cuanto a su capacidad de incorporación, de forma pacífica, al edificio político liberal. Da la sensación, en base a estos hechos, que los elementos característicos dentro de los liberales progresistas surgen más por oposición/diálogo con las otras fuerzas liberales que por la creación de un corpus político propio y original (ROMEO MATEO, 1998: 49), (DÍAZ MARTÍN, 2015: 17).

... la libertad es el orden ; que la libertad no es otra cosa que el orden legal, el orden establecido contra el despotismo (...) ; por lo mismo, para mi juicio, libertad y orden son sinónimos. Pero el orden debemos buscarlo no en las palabras, sino en las cosas ; no debe buscarse en una perfección imaginaria, no en una abstracción metafísica, sino en la realidad. . . De otro modo, nos exponemos a que a fuerza de abstracciones, cuando lo vayamos a reclamar el orden en un caso físico, nos respondan los aullidos de la sedición o los silbidos de la anarquía. El orden lo busco yo haciendo entrar todos los elementos y sobre todo los que parecen puestos fuera de la esfera de la ley, en su misma acción, convirtiéndoles así de elementos de discordia en elementos de orden : haciéndoles entrar en el sistema legal, y convirtiendo hasta la ambición en instrumento de gobierno, en vez de dejarlo ser de desgobierno. He aquí la diferencia de nuestras opiniones (...). Ensanchemos la esfera de las Cortes para que nunca

vuelva a aparecer en España la esfera de las juntas⁹.

Este texto, que reproducimos aquí y perteneciente a Alcalá Galiano, nos muestra uno de los elementos más significativos y diferenciadores del progresismo frente al moderantismo: solamente la ampliación de la sociedad en un sentido político más liberal podría frenar la revolución. Para ello, era necesario, entre otras cosas, disminuir el poder de la Iglesia, impulsar el desarrollo económico y ampliar las bases sociales sobre las que se asienta el Estado liberal. El progresismo buscaba, con ello, un equilibrio en las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos con el fin de ir avanzando a una sociedad política madura, en el sentido más estricto de la palabra. Ante la oposición de los liberales moderados a este proyecto, por miedo al desarrollo de una revolución violenta y una reestructuración de la sociedad, con la consiguiente pérdida de preeminencia social, los progresistas se verán desplazados del gobierno, tras el fin de la Regencia de Espartero, desaprovechándose una gran oportunidad de incrementar el papel de las Cortes en la vida política española y de esta manera hacer evolucionar el sistema político liberal español hacia formas políticas cada vez más cercanas al ideario democrático.

CONCLUSIÓN

Temas como el de la responsabilidad política de los ministros o el de las Sociedades Patrióticas demuestran que, en sus prácticas políticas e ideología, los exaltados del Trienio se apoyaban en elementos que no figuraban en la Constitución. Aquello significa que esta corriente política interpretó la Constitución de Cadiz de una forma que superaba la literalidad del texto. Este último elemento puede considerarse de dos maneras. La primera interpretación inclina a pensar que los exaltados eran liberales utópicos, totalmente desconectados de la realidad política de su época. Su inflexibilidad a la hora de defender temas como el de la responsabilidad política de los ministros pudo haber sido la fuente de muchos enfrentamientos con los moderados. En cuanto a la segunda interpretación, que es la que defendemos aquí, consiste en afirmar que, para su época, los exaltados ya tenían prácticas políticas modernas, que superaban la interpretación "a la baja"¹⁰ que hicieron los moderados de la Constitución de Cadiz.

El progresismo como tendencia político liberal nace al mismo tiempo que el moderantismo. Proviene de la rama más radical del liberalismo, a la que se denominó exaltada y exaltados fueron desde entonces los integrantes del grupo político que tomó el poder encabezado por Evaristo San Miguel y todavía en 1834, al referirse a las facciones políticas del sistema liberal, se utilizaban los conceptos moderado y exaltado. No obstante, en las elecciones de 1836, en la prensa de la época, aparece ya la denominación de progresista para calificar al grupo más radical que ganó las elecciones.

Al acercarnos a su programa, pueden detectarse algunos puntos claros que pueden servir para diferenciarlos del moderantismo: el principio de soberanía nacional frente al de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes; Milicia Nacional, como fuerza garantizadora de sus aspiraciones políticas; la libertad de expresión sin previa censura, relegando a los jurados de imprenta la misión de calificar los delitos; la lucha contra los impopulares impuestos de consumos y el estanco de sal y por último, la elegibilidad de los Ayuntamientos y Diputaciones frente al sistema de designación directa, que apoyaban sus oponente políticos (los moderados).

Con su llegada al poder, su intención fue la de transformar el liberalismo haciéndolo accesible a sectores más amplios de la sociedad. Si se quería evitar la revolución, había que reducir los efectos de la misma y para ello, era importante que cada vez más población disfrutara de la bondades (a nivel político - ampliación del censo electoral-, económico - desarrollo de la industria

⁹DS, *Procuradores*, 8 de enero de 1836, p. 327.

¹⁰"... el gobierno había desamortizado *casi* todos los bienes eclesiásticos y removido *casi* todos los obstáculos a las libertades públicas. Ese *casi* ambiguo marca precisamente la distancia que media entre unos y otros: entre moderados como el conde de Toreno, que abogan por un compromiso entre aristocracia, burguesía y Corona, con exclusión del pueblo y sacrificio del patrimonio de la Iglesia, y liberales íntegros que aspiran a llevar a la vida cotidiana el espíritu (...) de la Constitución. Los primeros pretenden una revisión *a la baja* del texto gaditano (...). Son *casi* partidarios de la Constitución. Los exaltados, en cambio, quieren *toda* la Constitución, sin alteración ni merma de sus postulados. Lo que estaba en discusión, por tanto, no era el *tempo* político de la Revolución liberal sino su techo democrático." (FUENTES ARAGONÉS, 1988: 7) (la cursiva está en el original).

y construcción del ferrocarril- y social - ampliación de las clases medias-) del sistema político liberal.

A ello, hay que añadir que las contiendas en el Parlamento, el desarrollo de la prensa y la movilización de la calle son otros factores que contribuirán a ir definiendo los contornos ideológicos y su actitud en la práctica de estas dos tendencias del liberalismo claves en el reinado de Isabel II.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ALCALÁ GALIANO, A. (2008). *Historia de las Regencias (1833-1843)*. Prólogo de Juan María Sánchez-Prieto. Pamplona: Urgoiti Editores (primera edición: 1846, Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica).

Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-monarquia-espanola-promulgada-en-cadiz-a-19-de-marzo-de-1812-precedida-de-un-discurso-preliminar-leido-en-las-cortes-al-presentar-la-comision-de-constitucion-el-proyecto-de-ella--0/html/000d0672-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>> [Consulta: 05 de febrero de 2016]

Diario de las Sesiones de Cortes, 1820 y 1836.

El Eco de Padilla (1821), Madrid: Imprenta de Antonio Fernández.

MARQUÉS DE MIRAFLORES (1844). *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II, por (...)*, vol. II. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero.

Fuentes secundarias

BURDIEL, I. (1999). "Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX" en *Historia y Política*, 1. Madrid: UCM-UNED, pp. 181-204.

BURDIEL, I. (2000). "La tradición progresista. Historia de un desencuentro" en Dardé Morales, C.(coord.). *Sagasta y el liberalismo español*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura-Ediciones del Umbral, pp. 103-122.

DÍAZ MARTÍN, P. (2015). *La monarquía tutelada. El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

FUENTES ARAGONÉS, J. F. (coord.) (1988). *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*. Madrid: El Museo Universal.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I. (2001). *Poder y libertad: Los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

JANKE, P. (1974). *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España*. Madrid: Siglo XXI.

NIETO, A. (2011). *Mendizábal. Apogeo y Crisis del Progresismo Civil. Historia Política de las Cortes Constituyentes de 1836-1837*. Barcelona: Ariel Editorial.

ROMEO MATEO, M. C. (1998). "Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845" en *Ayer*, 29. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 37-62.

ROMEO MATEO, M. C. (2000). "La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión" en *Berceo, Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 139. Logroño: Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, pp. 9-30

ROMEO MATEO, M. C. (2003). "Los mundos posibles del liberalismo progresista" en La Parra, E. y Ramírez Aledón, G. (coords.). *El primer Liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*. Valencia: Biblioteca Valenciana, pp. 287-314.

ROMEO MATEO, M. C. (2005). "De patricios y nación: los valores de la política liberal en España a mediados del siglo XIX" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 119-143.

ROMEO MATEO, M. C. (2006). "Joaquín M^a López. Un tribuno republicano en el liberalismo" en Moreno Luzón, J. (coord.). *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Madrid: Taurus, pp. 59-98.

Liberales exaltados y progresistas: aspectos ideológicos de dichas formaciones con vistas a la construcción de un sistema político liberal en España

ROMEO MATEO, M. C. (2007). "La ficción monárquica y la magia de la nación en el progresismo isabelino" en Lario, A. *Monarquía y República en la España Contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 107-126.

SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2003). *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español (1808-1950)*. Madrid: Marcial Pons.

VILCHES, J. (2001). *Progreso y Libertad: el partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid: Alianza Editorial.

FAMILIAS POLÍTICAS: PERVIVENCIA DE LAS ELITES CONTEMPORÁNEAS HASTA EL S. XX

CRISTINA FERIA SAN JOSÉ

Universidad del País Vasco/Euskal, Herriko Unibertsitatea

Resumen

El contexto sociopolítico de la España liberal del s. XIX permitió la formación de grupos elitistas que se mantuvieron en el poder mediante distintos mecanismos de influencia. Sin duda, una de las herramientas más importantes de poder fue la familia, que mediante uniones de parentesco creaba redes sociales de permanencia de los valores culturales: jerarquía y parentesco. A “familias políticas” pertenecían grandes apellidos perpetuados en el poder a través de las redes clientelares.

Palabras clave: Élite, política, redes clientelares, s. XIX, liberalismo, familias políticas, moderados, progresistas, liberales, conservadores

Abstract

The socio-political context in the XIX century in Spain allowed elite groups to remain in the power using influence tools. The family were the most important tool of power whereby can created family ties of cultural values: hierarchy and relationship. The main “politic families” created patronage networks in order to keep in power.

Key words: Elite, politic, patronage networks, XIX century, liberalism, politic families, Moderate politician, progressist politician, liberal politician, conservative politician

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años hemos oído con demasiada frecuencia la palabra élites, casta o notables para referirse a una oligarquía que disfruta de los privilegios del poder tanto político como económico, sin asumir ninguna de las responsabilidades sociales. Una clase política endogámica interesada en permanecer en el poder por encima del interés general. Pero ¿Qué es una élite? ¿Quiénes forman parte de la élite de un país?

Son varios los autores que nos aportan estudios sobre las élites políticas. Tuñón de Lara (1967: 26) define las élites como <<un grupo reducido de hombres que ejercen el poder o que tienen influencia directa o indirecta sobre el poder>>. Aunque la siguiente definición se refiere a la sociedad norteamericana, Wrigth Mills (TUÑÓN DE LARA, 1967: 15) define élite como: «los círculos políticos, económicos y militares que, como un conjunto intrincado de camarillas que se trasladan e imbrican, toman parte en las decisiones que por lo menos tienen consecuencias nacionales». Por otra parte, Pedro Carasa (2014: 403) define a las élites como “colectivo o pluralidad de individuos que no toman directamente las decisiones, pero tienen influencia sobre quienes deciden”. Por último, incluimos la definición de Montserrat Baras (1991: 10) que califica a las élites como “una minoría que dirige, que se eleva sobre los demás, que sobresale. El poder no recae ni en uno ni en todos, sino siempre en una minoría: la élite”.

Las élites políticas liberales inician su carrera en un contexto bélico y tienen que aprender cómo afrontar la transformación del estado, reforma de la administración y nuevas formas de representación política. Sin duda, una labor costosa que se transformó con La Restauración y con los herederos de la élite isabelina.

1. NUEVAS ÉLITES PARA UN ESTADO LIBERAL

La restauración administrativa que se llevó a cabo con la llegada de los Borbones permitió que años más tarde hombres ilustrados de profesiones libres procedentes de la aristocracia local y de familias distinguidas, se convirtiesen en los nuevos políticos con ideas liberales de “pueblo soberano” y de “individuo-ciudadano”. A mediados del s. XVIII se vislumbraba una nueva corriente de pensamiento al calor de los acontecimientos de la Revolución norteamericana y más tarde francesa. Este pensamiento “rupturista” (FERNANDEZ SARASOLA, 2012: 551) buscaba no solo el reconocimiento de la propiedad privada y libertades individuales, sino derechos civiles y políticos más amplios.

El cierre de las fronteras decretado por el Conde de Floridablanca que trató de que las ideas francesas no penetrasen en España, no impidió que grandes personalidades del gobierno, funcionarios, incluso parte del pueblo llano se empapase de las ideas revolucionarias. Este abanico de singularidades políticas se reflejó durante la invasión francesa en 1808 en dos grupos: los afrancesados y patriotas, que aglutinaba a los partidarios del Antiguo Régimen y liberales.

Estas nuevas élites se embarcaron en la construcción de un nuevo estado basado en la representación política y la participación (CARASA SOTO, 2014: 14) en una nueva etapa que dejaba atrás el parlamentarismo del Antiguo Régimen a pesar del superior peso de los ilustrados sobre los liberales y de la resistencia de la Iglesia en las Cortes de Cádiz. No es baladí el número de eclesiásticos que participaron en la cámara gaditana: de 306 diputados, 97 eran eclesiásticos según M. Fernández Almagro, 90, entre 291, que contabiliza Ramón Solís, y 94, entre 303 según M. Morán Ortiz (HIGUERUELA DEL PINO, 2002: 64). El resto de la cámara estuvo representada por hombres de profesiones liberales como abogados, médicos, escritores, funcionarios públicos, profesores universitarios, militares así como comerciantes y propietarios. Aquellos provenientes de la función pública, y que habían realizado el <<Cursus Honorum>> tenían alguna experiencia electoral, como eran los casos de la elección de los procuradores del común en los ayuntamientos u otros procedimientos internos institucionales (PEÑA GUERRERO, 2013: 34). La dificultad del proceso electoral residía en la organización tanto a nivel estatal con base en el municipio y la provincia en un contexto bélico con unas dimensiones nunca antes alcanzadas. Dicha situación de inestabilidad se mantuvo prácticamente hasta el fin de las Guerras Carlistas afectando muy negativamente en la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales. Pero no solo eso: este contexto bélico dificultó la posibilidad de reproducción de las élites divididas en facciones, algunas con la imposibilidad de pervivencia como fue el caso de la generación del

ocho o la pervivencia de dos estados en España durante la Guerra Carlista que ejercían el poder en función de la victoria de su bando (CARASA SOTO, 2007: 43).

Las élites pronto abandonaron la idea gaditana de que cada Diputado representaba a la nación para centrarse en objetivos más localistas y censitarios durante la Regencia. Aquellos hombres revolucionarios que habían pasado por el exilio en países como Francia e Inglaterra, abandonaban el modelo revolucionario gaditano y del Trienio para acuñar un doctrinarismo “posrevolucionario”¹ (CARASA SOTO, 2007: 38) al estilo francés; un discurso que trata de relacionar orden y libertad, que no desvincula a la monarquía del estado y que no hace partícipe al pueblo de la vida política.

2. DE GRUPOS O FACCIÓNES POLÍTICAS A PARTIDOS

Uno de los obstáculos a los que se tuvieron que enfrentar los nuevos políticos liberales fue la organización y agrupación de sus ideas en partidos políticos. No podemos hablar de partidos políticos tal y como los conocemos hasta los años 30 del XIX, pero si existían grupos políticos con una ideología definida al calor de los acontecimientos. Es por ello, que durante la etapa gaditana y el trienio los liberales se dividieron en <<exaltados y moderados>>. Los exaltados se afanaron en defender el texto gaditano contra aquellos que amenazaban con el retorno al absolutismo adquiriendo tintes jacobinos al identificar cultura constitucional con liberalismo radical y democratismo republicano (GOMEZ OCHOA, 2007: 47). Por otra parte, los moderados habían adquirido ya posturas posrevolucionarias adquiriendo nuevas doctrinas que hiciera compatible la <<libertad de las naciones con la seguridad de los pueblos>> (GOMEZ OCHOA, 2007: 45), así como de mantener poderes reales que confiriesen estabilidad al sistema liberal.

Aunque estos dos grupos serán los embriones de los futuros partidos moderado y liberal, Alcalá Galiano (FERNANDEZ SARASOLA, 2012: 582) durante su exilio en Inglaterra clasificó los grupos existentes entre facciones y partidos. Los moderados y exaltados eran los partidos principales; de los moderados surge una facción al que se denomina <<modificadores>> o <<partido de las cámaras>> mientras que los exaltados recibían el nombre de sectas divididos en comuneros y masones. La descripción de Galiano fue el prelude de la heterogeneidad de los partidos durante toda la época isabelina.

Pero, ¿quiénes eran aquellos que engrosaban las filas de los partidos? Hemos puesto de relieve que muchos de los liberales que participaron en el proceso pertenecían al funcionariado público o ejercían las llamadas profesiones libres. Podemos establecer una aproximación del perfil social de los diputados durante la época isabelina. Dentro de los moderados, los diputados poseían en su mayoría estudios universitarios de derecho y eran grandes propietarios, elemento que jugaría a su favor como propaganda electoral (CANO GARCIA, 2014: 367). Hijos de familias acomodadas e influyentes a nivel social en su provincia o localidad.

Dentro del partido progresista encontramos hombres de profesiones libres, funcionarios en su mayoría, pertenecientes a dos ramas de la administración: Justicia y Universidad. El carácter público de las profesiones de los progresistas provocó ceses y ascensos en sus carreras fruto de la inestabilidad política. Es de destacar grandes fortunas creadas personalmente o bien por matrimonio (CANO GARCIA, 2014: 367).

No podemos olvidar el protagonismo que adquirió el ejército durante la etapa isabelina y a su contribución al mantenimiento del estado liberal. Fueron dos héroes de guerra quienes ocuparon los los asientos más importantes de la política española. Y es que la falta de talento y profesionalidad de los políticos civiles provocó una intromisión de los militares que participaron activamente en las tareas de gobierno. Esto, unido a la activa propaganda en favor de los héroes de guerra promovido por el moderantismo isabelino promovió el estereotipo de prohombre militar (INAREJOS MUÑOZ, 2013: 207) Ejemplo de ello fue Espartero, considerado un prohombre tanto por moderados como por republicanos para ser más tarde denostado por los mismos. Por las mismas vías bélicas asciende Narváez desde el ejército hasta la política activa. Otro héroe de la Guerra Carlista que alcanzó el éxito encabezando la intentona contra el regente Espartero y

¹El termino moderantismo posrevolucionario es utilizado por el grupo de investigación de Pedro Carasa para definir el discurso que se adapta durante la Regencia de María Cristina y que se mantendrá en el tiempo como moderantismo isabelino.

contra el que era presidente del Gobierno, Salustiano Olózaga.

A pesar de la fuerza que tuvieron estos generales militares no fue suficiente para evitar que distintas fuerzas foráneas de la política se entrometiesen en los asuntos de gobierno. La debilidad del estado se traducían en inestabilidad provocada por embajadores y acreedores europeos desde fuera y camarillas que controlaban el poder de palacio desde dentro. Clubes, sociedades secretas y cafés donde se fraguaba las destituciones de ministros y cambios de gobierno. La falta de oportunidades de acceso al gobierno arrastró a los progresistas a las constantes revueltas e insurrecciones populares porque como bien explica María Cruz Romeo Mateo, si los progresistas fueron revolucionarios lo fueron por necesidad, no por coherencia con sus premisas (ROMEO MATEO, 1998: 52). Al igual que los moderados, los progresistas abogaban por el cambio burgués y controlado sin la intromisión de grupos no respetables. Sin duda, la herramienta por excelencia de los progresistas para acceder al gobierno fue la Milicia Nacional de la que hacía uso el partido progresista tantas veces como el proceso electoral no les resultaba favorable. Si bien la Milicia Nacional sirvió de puerta de entrada a la política local y provincial de muchos notables, y desde la cual pasarían más adelante a la política nacional.

Esta inestabilidad política impidió la formación de una élite fuerte que se mantuviera en el poder como sí ocurrió más adelante en la Restauración. Estas élites no crearon un cuerpo legislativo fuerte aplicable al estado; fueron más teóricos que prácticos olvidándose que la influencia se ejercía a través de la gestión del poder.

Pero las élites venideras aprendieron de los errores del pasado. Con la Restauración se eliminaban muchos de los elementos que se habían injerido en la política, y con ello se iniciaba una época de turnismo entre los dos principales partidos: conservadores y progresistas. Las élites de la Restauración pertenecían ya a sagas familiares de políticos locales y provinciales que habían ejercido el cargo a nivel nacional. Podemos decir, que el escaño del Congreso de los Diputados formaba parte de la herencia familiar.

Los instrumentos de acceso a la política pasaban, en primer lugar, por ocupar cargos en la administración pública como Diputaciones o Ayuntamientos. Su condición de abogados les permitía conocer la legislación y el funcionamiento del Estado lo que les dotaba de la posibilidad de permanecer en los cargos el máximo tiempo posible. No era extraño que muchos de ellos tuvieran cargo en consejos de administración mientras ejercían su cargo de Diputado o fueran dueños de los principales medios periodísticos de la época, de grandes empresas o directores de la banca.

En segundo lugar el matrimonio fue una buena puerta de acceso a la política nacional y a la vida social relacionándose entre iguales en cafés, casinos, academias o ateneos. El matrimonio entre las grandes familias creó una red endogámica de poder ya no solo a nivel local o provincial sino a nivel nacional. Y es que las familias fueron el núcleo más importante de sociabilidad de la época. Mientras que la hombre se encargaba del ámbito público, la mujer se reservaba la esfera privada, es decir, el domicilio, la religión y la educación de los hijos. Aunque la mujer ha quedado en un segundo plano incluso relegada de los estudios de las élites, a ella corresponde la transmisión de valores y la continuidad de las sagas familiares y del linaje de <<la casa>>. La mujer tenía que reforzar la imagen del político a través de su belleza, saber estar, delicadeza, caridad y conocer el buen gobierno de la casa. Existía la permanencia de ciertos valores del Antiguo Régimen como gestos aristocráticos, derechos de primogenitura y de escala interna familiar y social, puesto que la burguesía política buscaba su ennoblecimiento. Cuatro (CARASA SOTO, 2014: 410) eran las funciones de una buena mujer de la élite: buen gusto en la decoración, esmerado trato con sus iguales, educación selecta de sus hijos y cuidada aparición en actividades benéficas.

La beneficencia era la única aparición pública para una mujer de alta sociedad. A través de ella, trasladaba los cuidados del hogar hacia los necesitados del exterior manteniendo contactos con la Iglesia y con las instituciones a las que trasladaban su preocupación hacia los problemas sociales y políticos. Las jóvenes mujeres eran educadas para el ejercicio del gobierno del hogar y en la enseñanza de la sociabilidad en círculos selectos. Preparadas para el matrimonio, su mejor aval era su apellido y estatus, así como el patrimonio de su padre.

Pero para estas élites, no solo era importante mantener buenas relaciones entre ellos, sino mantener una buena red clientelar en sus circunscripciones electorales. Como bien nos explica Carasa (1996: 165) , era incluso más importante satisfacer las demandas de su círculo de apoyo

social que en atender las requisitorias superiores del aparato de poder. Para ellos, fue importante establecer hombres de confianza o intermediadores encargados de mantener la influencia del Diputado en los territorios locales. Relaciones de clientelismo que en muchas ocasiones eran recíprocas y en otras de sometimiento social, económico y político. Recíprocas puesto que entre patrono y cliente se establecen unas relaciones de beneficio mutuo de mejoras económicas a cambio del voto incluso de beneficio cultural a través de los valores gestionados por las élites como son las jerarquías y prestigios, dependencias profesionales, deuda contraídas por favores e información, imágenes de patrono protector, méritos en forma de prestamos, donativos de familia o el nombramiento de apellidos en los callejeros (CARASA SOTO, 2014: 407).

3. MECANISMOS DE MANTENIMIENTO EN EL PODER

El voto no fue el único mecanismo que utilizaron las élites para mantenerse en el poder y para ejercer su influencia política. Las Constituciones, las leyes electorales, Decretos incluso los Presupuestos Generales del Estado eran creados para favorecer sus intereses políticos y económicos.

El falseamiento del sistema estatal se divide en tres áreas según Nieto (1996: 41): el funcionamiento de las Cortes, el equilibrio constitucional de poderes y en las actuaciones judiciales. Dichas actuaciones comienzan en las Cortes de Cádiz en la elección de diputados siendo estos designados o cooptados. Si bien la justificación del contexto bélico puede ser correcta, cuando estas élites tuvieron la oportunidad de aplicar la teoría del estado constitucional fueron incapaces de realizarlo y mostraron enormes vacíos de cultura política.

Por encima de los derechos políticos, civiles y libertades se anteponía el mantenimiento del orden y de la nación, y si para ello había que recurrir a la tiranía no había elección. Alcalá Galiano llegó a afirmar que al despotismo se llegaba <<más por el quebrantamiento de las leyes que por las leyes demasiado represivas>> (ROMEO MATEO, 1943: 44). Dentro de estas afirmaciones, la política moderada encontró su justificación a medidas polémicas como la supresión del jurado para los delitos de imprenta a través de una ley que consagraba el control del gobierno en detrimento de una de las libertades básicas de la revolución liberal, rehabilitación de la ley de Ayuntamientos de 1840 que permitía al gobierno la elección de alcaldes sin pasar por las elecciones, encarcelamientos y detenciones arbitrarias a sospechosos de conspiración, supresión de la Milicia Nacional en favor de la nueva Guardia Civil, cuerpo creado como órgano represivo de revueltas en el medio rural. Dicha política excluyente y autoritaria contraria a los principios del sistema liberal impidió el normal funcionamiento de la sociedad civil burguesa, a la vez que obligaba al partido opuesto a alzarse en armas para poder ejercer el poder.

Las leyes electorales mantenían el censo restringido y dependiendo de quien estuviera en el gobierno el electorado era mayor o menor. Si los progresistas aumentaban el censitarismo era simplemente para asegurarse una mayor ventaja electoral. Eso no impedía que tanto unos como otros realizaran diferentes tretas para acceder al poder. Borrego (FERNANDEZ ALMAGRO, 1943: 387) explica algunas de estas <<buenas prácticas>> electorales que se llevaban a cabo cuando llegaba el día señalado:

Falsear las listas, incluir en ellas a los muertos, y también a los vivos sin derecho a figurar en ellas; hacer que apareciesen como votantes los que jamás se presentaron en los Colegios; leer los escrutadores otros nombres que los escritos en las papeletas que sacaban de las urnas; anular indebidamente los votos de Secciones enteras para cambiar el resultado de los escrutinios

Infringir miedo a los electores, como bien explica Fernandez Almagro (1943: 393) se convirtió en algo común para elegir al candidato ministerial y no fueron pocas las actas que se levantaron contra estas irregularidades, como fue el caso de Zamora:

Primero: Haber sido llamados al Gobierno de provincia y a la Administración de Hacienda pública muchos alcaldes, secretarios e individuos de Ayuntamiento, no comoquiera para recomendarles una candidatura determinada, sino para hacerles, tanto en una dependencia como en otra, terminantes promesas de despacharles favorablemente algunos expedientes, y de eximirles de responsabilidades que les resultaban en otros, al mismo tiempo que se solicitaban sus votos para la candidatura del Gobierno.

Segundo: Haberse abusado de varias maneras que detalladamente y en concreto se señalan

en la solicitud e información, de varios actos administrativos, como

fueron, entre otros, una visita del papel sellado, girada a varios pueblos del distrito durante el mes próximamente anterior a la elección, y la petición, durante el mismo período, de las cuentas atrasadas de Propios desde 1839, a unos en el termino de ocho días, a otros en el de tres, y a todos bajo la multa de 500 reales.

Tercero: Haber recorrido varios empleados de Montes muchos pueblos-del distrito, cohibiendo la voluntad de los electores.

Cuarto: Haber sido preso por agentes del Gobierno de provincia, la víspera de la elección, una persona influyente, que pocos días antes había sido llamada a dicho Gobierno y se había negado a las exigencias que le había hecho un oficial del mismo, para que votase la candidatura oficial, con la amenaza de que en otro caso se le quitaría la subdelegación que desempeñaba; y haber sido detenido en el mismo Gobierno de provincia durante la votación del primer día, el apoderado general del candidato vencido.

Quinto: Haber sido obligados material y violentamente a ir al Gobierno de provincia varios electores que se dirigían a votar, por salvaguardias armados de sables, a pesar de la resistencia que aquéllos opusieron en distintos puntos de las calles más céntricas de la capital, llegándose a causar un escándalo, que presenció una población de 40.000 almas, y habiendo estado a punto de causarse un tumulto.

A pesar de los esfuerzos de los partidos por interferir en los procesos electorales, como ya hemos indicado anteriormente, la permanencia de un Diputado o Ministro dependía de factores externos más que de sus propios méritos o facultades.

Nos encontramos, por tanto, con un sistema electoral precario e inexperto en el que se cometían constantes irregularidades como la repetición de votaciones, denuncias, presiones gubernamentales y actas protestadas. Un sistema que restringía la participación y exigía como independencia del Diputado su propia riqueza personal ante la falta de un estipendio.

Otra de las presiones que se ejercía sobre estos notables era, según Carasa, el público asistente de la cámara de los Diputados que con frecuencia provocaba alborotos y altercados. Jóvenes pagados por Ministros y diputados ministeriales que abucheaban a la oposición y realizaban gestos irregulares, así como presidentes de la cámara dirigiendo discusiones o infiriendo tratos discriminatorios a los oradores desafectos, salidas de tono verbal llegando incluso a las agresiones físicas (CARASA SOTO, 2007: 50). No es por tanto extraño que la mayoría de partidos en la oposición lanzasen mensajes a favor de un sufragio universal masculino conseguido definitivamente en 1890.

La Restauración no consiguió imponer un sistema electoral libre de sospechas y amaños, sino todo lo contrario, fue la época del caciquismo y el pucherazo. Una época en la que la élites constituidas en familias políticas poseen el poder y la influencia suficiente como para que sus cargos políticos sean rentables. El Parlamento fue producto de la actividad oligárquica, de lo que Cánovas (TUÑÓN DE LARA, 1967: 26) denominaba familias parlamentarias. Unas familias compuestas por apellidos como los Maura, Gamazo, Silvela, Alba, Villaverde o Dato que repiten en puestos Ministeriales y trazan una red endogámica de poder e influencia.

Pero, ¿cómo se actúa en el proceso electoral? Los dos partidos turnistas, conservadores y liberales no fueron partidarios de la transparencia en los procesos electorales y pusieron en marcha todos los mecanismos disponibles para falsear las elecciones: coacciones, sobornos, compra de voto, falseamientos de listas de electores, etc. Los Gobernadores Civiles se encargaban de poner en marcha la maquinaria a nivel provincial y local para que el candidato de turno fuera elegido sin contratiempos, aleccionando a los alcaldes para que interviniesen en las votaciones. Santiago Alba (TUÑÓN DE LARA, 1967: 33) explica como se actúa en los procesos electorales:

La primera labor es aquélla: la del encasillado. Ahí es donde se da la batalla, donde se decide el éxito, donde de cien casos en noventa y cinco queda, como ahora se dice, «descontado» el secreto de la papeleta electoral. El progreso del sistema es tan grande que antes no se encasillaba sino a los diputados oficiales o adictos; ahora son todos oficiales, porque se encasilla también a los de la oposición. El Gobierno «echa sus cuentas»; se adjudica una mayoría espléndida; y después reparte los huecos entre las minorías. . . »

«El candidato oficial, adicto o de oposición, triunfa; y si no, se le hace triunfar. ¿Cómo? ¡Esto lo sabemos bien todos los españoles! Mediante el clásico pucherazo, como el encasillado, glorioso invento nacional.» «...En España estas barrabasadas del cacique tienen hasta las simpatías de las

gentes, que cuentan y ríen cómo el gobernador A robó un acta; cómo la Guardia Civil (sarcasmos de la vida) detuvo a un alcalde; cómo el secretario A sorprendió a los interventores sus firmas

No siempre el caciquismo se presentó como una acción de los poderosos contra las clases populares. El caciquismo en Castilla la vieja y León (CARASA SOTO, 1996: 158) se presentó como una realidad que se diseña desde arriba, pero se construye, y se practica desde abajo. Las élites tuvieron que adaptarse a las demandas de la región, de tal manera que se rompieron alianzas y el turnismo cuando las demandas de infraestructuras o de dotaciones pendientes no eran resueltas.

CONCLUSIONES

La nueva clase política que surge en las Cortes de Cádiz inició una nueva etapa política que pasaba por aprender nuevos conceptos de representación, reconstrucción de la administración y práctica del ejercicio del poder. Los fracasos de Cádiz y el Trienio llevó a la separación de estas élites en distintos grupos o facciones; defensores del doctrinarismo posrevolucionario que antepusieron orden y nación a derechos y libertades.

La situación bélica en la que se desarrolló la política española isabelina impidió la formación de una élite fuerte que pudiera mantenerse en el poder o en las instituciones de forma prolongada. La intromisión en la política fue constante por parte de fuerzas tanto del exterior, embajadores, como del interior representadas por el ejército, la milicia nacional o las camarillas que se reunían en cafés o ateneos.

Tanto partido moderado como liberal falsearon el parlamento, elaboraron leyes que impedía el buen funcionamiento del Estado obligando a la oposición a recurrir al alzamiento para poder alcanzar el poder. Una élite más teórica que práctica en cuanto a la elaboración del corpus legislativo desde el cual pudieran permanecer en el poder; una clase política falta de talante que hubo que suplir con Generales victoriosos caracterizados en prohombres por la prensa liberal.

La Restauración trajo el mantenimiento de las élites en el sistema a través de distintos mecanismos como fue la Constitución, las leyes electorales incluso los Presupuestos Generales del Estado. Las élites de La Restauración pertenecen a sagas familiares locales que ejercen un poder de influencia notable permitiéndoles el acceso a la política en paralelo a otras actividades como propietarios, abogados, escritores o el desempeño de cargos en Bancos o consejos de Administración. Esta influencia política les permitirá obtener el voto en sus circunscripciones con relativa facilidad a través de redes clientelares secundarias sobre los que ejerce un poder económico, político, social y cultural.

No podemos olvidar que estas familias políticas establecen un sistema endogámico a través del matrimonio entre iguales en el que la mujer es uno de los pilares principales, pues es esta quien se encarga de la imagen que se proyecta de la familia al ámbito público trabajado en el ámbito del hogar. La mujer de clase alta fue la encargada de la transmisión de los valores y el mantenimiento de las sagas familiares².

BIBLIOGRAFÍA

- BARAS, M (1991). "Las élites políticas" en *Revista del centro de estudios constitucionales*, 10. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 9-24.
- CANO GARCIA, J.A (2014). "De la improvisación a la profesionalización" en Carasa, P. *Élites parlamentarias de Castilla la Vieja y León en las Cortes Generales (1810-1874)*, Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid.
- CARASA SOTO, P (1996). "Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis" en *Historia Contemporánea*, 13-14. País Vasco: Centro de publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 157-196.
- CARASA SOTO, P (2014). *Élites parlamentarias de Castilla la Vieja y León en las Cortes Generales (1810-1874)*, Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid.

²Mi agradecimiento al profesor y Catedrático Pedro Carasa Soto cuyas investigaciones y contribuciones en el estudio de las élites han hecho posible este artículo y mi futura tesis doctoral.

CARASA SOTO, P (2014). "Presentación. Las familias garantizaron la viabilidad de las élites y la sostenibilidad de los pobres>> en *Historia Contemporánea*, 49. País Vasco: Centro de publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 403-434.

CARASA SOTO, P. (1996): "Poder político, poder económico y parlamentarismo en Castilla durante la Restauración" en *Revista de estudios políticos*, 93. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 139-176.

CARASA SOTO, P (2007). "Una mirada cultural a las Élités políticas en los primeros pasos del Estado Constitucional" en *Trocadero*, 19. Cádiz: servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 31-54.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M (1976) . Orígenes del régimen constitucional en España. Barcelona: Ed Labor.

FERNANDEZ ALMAGRO, M (1943). "Las Cortes del s. XIX y la práctica electoral" en *Revista de estudios políticos*, 9. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 383-419.

FERNANDEZ SARASOLA, I (2012). "El primer liberalismo en España (1808-1833)" en *Historia Contemporánea*, 43. País Vasco: Centro de publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 547-583.

GOMEZ OCHOA, F (2007). "El liberalismo conservador español del s. XIX: La forja de una identidad política (1810-1840)", en *Historia y Política*, 17, Madrid: Universidad Complutense, pp. 37-68.

HIGUERUELA DEL PINO, L (2002). "La Iglesia y las Cortes de Cádiz" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24. Madrid: Universidad Complutense, pp. 61-80.

INAREJOS MUÑOZ, J.A (2013). "El Aura del General Espartero. Construcción y de construcción y apropiación de los perfiles carismáticos de un prohombre" en *Historia y política*, 30. Madrid: Universidad Complutense, pp. 205-213.

MATEO ROMEO, M.C (1998) "Lenguaje y política del nuevo liberalismo" en *Ayer*, 29, Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 37-62.

NIETO, A (1996). *Los primeros pasos del Estado Constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*. Barcelona: Ariel

PEÑA, M.A (2013). "El aprendizaje de la representación" en Carasa, P (Dir): *Castilla la Vieja y León en las Cortes de Cádiz*. Valladolid: Fundación Villalar.

TUÑÓN DE LARA, M (1967): *Historia y realidad del poder*. Madrid: Ed. Cuadernos para el dialogo.

IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE RECREO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DECIMONÓNICO EN LA CIUDAD DE A CORUÑA

GUILLERMO DE LA PAZ SERRA MARTÍNEZ
Universidade da Coruña

Resumen

Las transformaciones políticas, económicas, sociales, urbanas y culturales, experimentadas por la sociedad europea, entendida como la más avanzada de la época contemporánea decimonónica, trajeron consigo nuevas formas societarias, como círculos, liceos, casinos, etc., que constituyeron verdaderas señas de identidad de una civilización burguesa elitista que las utilizará como vehículo de cambio de la vida social implicándose en la construcción del Estado liberal. Esta comunicación se centra en poner de relieve la sociabilidad recreativa en A Coruña, ciudad liberal por excelencia, configurada por una élite burguesa que disponía de tiempo para el esparcimiento, y cuyos miembros desde mediados del siglo XIX, fundarán sociedades de recreo similares a las establecidas por sus coetáneos en los países europeos más avanzados.

Palabras clave: Sociabilidad, sociedades recreativas, liberal, siglo XIX, Coruña, Galicia.

Abstract

The political, economic, social, urban and cultural transformations experienced by the European society, understood like the most advanced of the nineteenth-century contemporary epoch, brought with it new association forms, like circles, lyceums, casinos, etc., that constituted real signs of identity of an elitist bourgeois civilization that will use them as a vehicle of change of the social life being involved in the construction of the liberal State. This communication centers on emphasizing the recreational sociability in A Coruna, excellent liberal city, formed by a bourgeois elite that had time for the recreation, and whose members from the middle of the XIXth century, there will found societies of playtime similar to the established ones by its contemporaries in the most advanced European countries.

Key words: Sociability, recreational societies, liberal, XIXth century, Coruña, Galicia.

Las transformaciones políticas, económicas, sociales, urbanas y, en suma, culturales, experimentadas por la sociedad europea, entendida como la más avanzada de la época contemporánea decimonónica, trajeron consigo nuevas y diversas formas societarias que conformaron un espíritu de asociación, “el espíritu del siglo” (MESONERO ROMANOS, 1845: 487), que constituyeron verdaderas señas de identidad de una civilización burguesa elitista, que las utilizará como vehículo de cambio de la vida social a lo largo del siglo XIX contribuyendo, con ello, a la construcción del Estado liberal.

En efecto, la aparición de asociaciones o sociedades culturales, en general, y recreativas en particular en Galicia, enlaza directamente con el nacimiento coetáneo en toda Europa (ZOZAYA MONTES, 2010: 1377-1378), a comienzos del siglo XIX, de toda una serie de espacios privados, como salones, clubs políticos, sociedades patrióticas, círculos masónicos, cafés literarios, centros artísticos, casinos, etc., cuya acción constituye una característica sociológica fundamental de la difusión del liberalismo en su sentido más amplio (VILLACORTA BAÑOS, 2003: 430) y que si, durante el primer tercio de la mencionada centuria, la crisis y tensión de la sociedad española y las restrictivas normas impuestas por Fernando VII impidieron el florecimiento de estas asociaciones, la vuelta de los exiliados liberales, con la regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II, supuso la importación de las modas de esos ateneos, liceos franceses, conservatorios, tertulias, círculos recreativos, clubs ingleses o casinos italianos, a los que la burguesía coruñesa no fue ajena, tal y como se mostrará en esta investigación (VILLENA ESPINOSA y LÓPEZ VILLAVERDE, 2003:450).

Esta comunicación pretende poner de relieve, la existencia de sociedades recreativas en un periodo histórico de profundos cambios políticos, sociales y de lentas reformas, en A Coruña, espacio liberal (ROMERO MASIÁ, 2005) por excelencia, configurada por unas élites urbanas que disponían de tiempo para el esparcimiento y cuyos miembros fundarán círculos culturales similares a los establecidos por sus coetáneos en los países europeos más avanzados.

El texto, como fin último, mostrará el papel desempeñado por las sociedades de recreo en el proceso de implementación del liberalismo, resaltando la conexión existente entre los socios elitistas de estos círculos recreativos y la difusión de los valores liberales, así como la pertenencia de algunos de ellos a la masonería.

Por tanto, en este texto resaltaremos la aparición de una sociabilidad formal recreativa en la ciudad herculina, desde mediados del siglo XIX, de la mano de un élite social bastante bien definida (VALIN FERNÁNDEZ, 1990: 188) dado que en un mundo demográfico, económico y social como el agrario gallego decimonónico, macrocosmos de rusticidad, incultura y analfabetismo, resaltaba un micro espacio urbano correspondiente a una minoría selecta de la burguesía, la pequeña burguesía y el artesanado de mayor nivel cultural. Y nos referiremos, también, a las conexiones políticas, masónicas, sociales, económicas y dinamizadoras de la vida colectiva de la ciudad, a partir del estudio de las sociedades de recreo, reseñando la difusión de los valores liberales de la cultura burguesa como conformadores de la contemporaneidad de nuestro país.

1. ESPACIOS PRIVADOS DE OCIO NO MERCANTIL.

El análisis de estos espacios, en el campo de la investigación histórica, conlleva la utilización del concepto de sociabilidad como una herramienta imprescindible hoy en día, siguiendo la senda marcada por el historiador francés Maurice Agulhon (2009) hacia finales de los sesenta y setenta del pasado siglo y tras su repercusión en nuestro país con trabajos como el de Jordi Canal (1992: 183-205) El historiador francés trabajó con intensidad en el análisis de las formas y los espacios de sociabilidad sin separarse del estudio global de la Francia burguesa; partiendo de que el café es un personaje histórico, al igual que el salón y el club, se preguntaba si no tendrían también categoría histórica la creación de esas instituciones y el gusto de gozar de ellas, lo que le llevó a considerar el estudio de la sociabilidad dentro del ámbito de la historia anecdótica, de la vida cotidiana (AGULHON, 2009: 37).

Podemos definir, por tanto, la sociabilidad como la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos, más o menos estables, más o menos numerosos, y las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo. Concepción abierta que integraría los aspectos más formalizados de la vida asociativa y los menos estructurados de la vida cotidiana.

na, centrándose este trabajo en los primeros, pertenecientes a una sociabilidad más organizada que se vinculaba en el siglo XIX, principalmente, al ocio de las élites urbanas, que se regían por reglamentos o estatutos de constitución de los que, junto a la celebración de juntas de socios, tenían que dar cuenta a la autoridad sometiendo por ello su actividad al control del poder.

Conforme a nuestro Diccionario de Autoridades (1737)¹, la entrada ocio aparece definida como “Cesación del trabajo, inacción o total omisión de hacer alguna cosa”, con una visión negativa de la ociosidad, a la que califica como “El vicio de perder o gastar el tiempo inútilmente” lo que implicaría no hacer nada, ninguna actividad y que podría incluirse en la amplia categoría de tiempo libre (URÍA, 2008), lo que lo distingue del tiempo propiamente de recreo, al que nuestro diccionario de 1737, tras añadir una cita positiva, lo remite al término recreación, al que califica como “Diversión para alivio del trabajo, con especialidad en casas de campo o lugares amenos”, lo que a mi juicio ya implicaría un hacer, una acción de divertimento. Además, si acudimos al Diccionario de la profesiones de Galicia 1845-1924 (FERNÁNDEZ CASANOVA, 2011: 530), nos encontramos la descripción de la voz recreo, hallada en los padrones de Ferrol de 1877, que la califica de denominación imprecisa, evidentemente refiriéndose al ámbito laboral, y que define del siguiente modo “<<Recreo>>, término no profesional, es acción de recrearse o divertirse. También es sitio o lugar apto o dispuesto para la diversión. De acuerdo con esta última acepción, podría relacionarse con una sociedad de recreo”. Quizá, por ello, son calificadas así en los expedientes de asociaciones de los distintos archivos públicos y no como meras sociedades de ocio.

Más allá de la contraposición lexicológica del Diccionario de Autoridades, la palabra ocio u *otium* gozó siempre de una amplia tradición concebida como el conjunto de actividades realizadas en un tiempo de ausencia de trabajo, de reposo, en contraposición al *negotium*, lo que no se descarta por otra parte, dentro de la sociabilidad formal ya que, conforme a la tesis de María Zozaya (2007), al calor del ocio se generaron redes sociales que propiciaron toda clase de negocios, económicos, políticos o familiares, con notorias repercusiones sociales en la ciudad, principal espacio de socialización.

Repercusión social que ya planteaba el sociólogo y economista Thorstein Veblen, en 1899 con su libro “Teoría de la clase ociosa”, donde describía minuciosamente las características reales y simbólicas de la clase dominante surgida de la revolución industrial, interpretando el ocio como un territorio en el que la burguesía se entregaba a un consumo improductivo de tiempo, con ostentación y que, pese a su carácter superfluo, contribuía a producir buena reputación y, por tanto, a reproducir su estatus y las oportunidades para perpetuarlo (URÍA, 2001:67).

En este trabajo se entenderá el ocio o recreo en un sentido contemporáneo del término que nace en el marco de la industrialización, de las nuevas revoluciones liberales y en una sociedad abierta, secularizada, de progreso, de confort, donde se incrementa la movilidad social y la libertad personal, con una multiplicación de asociaciones, entre ellas las recreativas, en el dinámico escenario de la ciudad, conceptuándose el ocio, en este marco, como el conjunto de actividades lúdicas al margen del trabajo, las necesidades y las obligaciones laborales, familiares, comunitarias o religiosas (CRESPO JIMÉNEZ, 2008:19).

Destacar también el carácter no mercantil² de estos espacios privados que, como tales, se sostenían con el importe de la cuotas mensuales o anuales que abonaban los socios de la mismas, siendo los destinatarios de las actividades lúdicas que en estas asociaciones se desarrollaban los socios e invitados a las mismas, a través del “billete”, ticket o carnet que poseían tanto unos como otros, siendo temporal el de estos últimos.

Fueron diversas las asociaciones de ocio nacidas en los inicios del Estado liberal como los ateneos, los liceos, los casinos, los círculos o circos recreativos, presentando distintos nombres o denominaciones.

Si bien los dos primeros surgieron, en contraposición a las academias ilustradas –que no respondían a las inquietudes de sus coetáneos-, para servir a la causa pública, con fines artís-

¹Diccionario de la lengua castellana o Diccionario de Autoridades, tomo V (1737). RAEL, Recuperado de internet (<http://web.frl.es/DA.html>).

²Al respecto, hemos encontrado un documento que prueba la no mercantilización del ocio por las sociedades recreativas, consistente en una nota para el Negociado de Asociaciones donde el señor gobernador disponía la prohibición de continuar celebrándose bailes en el local, en este caso, de la titulada sociedad “Coruña humorística” “por ser aquellos bailes públicos donde se cobraba dinero por la entrada. Archivo del Reino de Galicia. Registro de Asociaciones del Fondo del Gobierno Civil de A Coruña. Legajo 2496, exp. 43, núm. 125, signatura: 32175.

ticos, culturales o científicos (ZOZAYA MONTES, 2008: 49) los últimos constituyeron espacios específicos de recreo para las élites urbanas y en las que a efectos de difusión de los valores que representaban los nuevos aires liberales, contemplaban también la faceta instructiva³, más de formación que de enseñanza, de sus socios procedentes de las diferentes capas de la emergente clase social de la burguesía.

Hay que indicar, respecto al amplio espacio temporal en el que se inserta este trabajo, las encuestas periódicas emprendidas en la Restauración por el Ministerio de la Gobernación (GUEREÑA, 1989: 282-287) y en particular la estimación de enero de 1887 realizada por la Dirección General de Seguridad, poco antes de la publicación de la legislación de asociaciones de Sagasta, que revela el crecimiento del movimiento asociativo en general (más de una cuarta parte en sólo cinco años) y de las sociedades de recreo, en particular, que, con un total de 1658, constituyen más de la mitad de las 3.108 censadas (GUEREÑA, 1999: 33) siendo notoriamente resaltable que sólo tres de las veinticuatro modalidades societarias que componen aquella, las sociedades de recreo, socorros mutuos y cultura-instrucción, superan el 80 % del total censado⁴, determinando con ello la importancia del objeto de estudio de este trabajo en el período histórico citado.

2. LAS SOCIEDADES RECREATIVAS EN LA CIUDAD HERCULINA EN EL SIGLO XIX.

A Coruña, ejemplo por excelencia de ciudad liberal (BARREIRO FERNÁNDEZ 2005: 9) de la novedosa demarcación territorial establecida en el siglo XIX⁵, se constituyó en “un centro burocrático administrativo de la nueva organización liberal” (BARREIRO FERNÁNDEZ, 1986: 280), configurándose como la ciudad de servicios más importante de Galicia, afianzándose como tal en la etapa histórica de la Restauración. Durante el siglo XIX la población de nuestro país creció hasta duplicarse comprobando, si nos atenemos a las estadísticas demográficas oficiales del Estado, el ascenso progresivo de A Coruña que la convirtió en la ciudad más poblada de Galicia alcanzando en 1900 la población de derecho de 44.057 habitantes⁶.

Debido a este acelerado crecimiento, y en paralelo a las urbes europeas más avanzadas, la ciudad decimonónica de A Coruña experimentó una gran transformación urbanística con la demolición de las antiguas murallas medievales y sobre todo con la creación del Ensanche, configurando una bella ciudad conforme a los criterios más avanzados de la época en materia de higiene, confort y salubridad.

El tejido social urbano lo conformaba una burguesía como grupo social pujante que aumentó su poder económico e influencia gracias a la propiedad de la tierra y demás bienes eclesiásticos desamortizados, y a las empresas industriales, financieras y comerciales, incluyéndose en este grupo también los altos cargos de la Administración y los profesionales liberales. Junto a las élites más acomodadas, estabilizadas con la percepción de rentas o con el comercio, aparecerán unos burgueses más dinámicos, destacando en actividades de gran alcance como el tráfico marítimo, el aprovisionamiento del ejército, el transporte intenso de pasajeros, en su mayoría emigrantes, del que vivían muchos de ellos como consignatarios de buques, intermediarios de grandes compañías navieras, o canalizando sus inversiones en actividades como la construcción, la realización de nuevas carreteras y una cierta rentabilidad de las líneas ferroviarias con el transporte de producto fresco y en conserva hacia el interior peninsular, favorecido todo ello por la configuración de un nuevo puerto, más moderno y funcional, acorde a los tiempos y a las nuevas necesidades económicas de la urbe.

³De ahí que, en los diferentes archivos y otras fuentes consultadas para esta investigación, aparezcan estas asociaciones como sociedades recreativas o de recreo e instrucción.

⁴“Resumen de las Sociedades de todas clases existentes en España en el día 1 de enero de 1887, con expresión de su objeto según los datos oficiales facilitados a esta Dirección General”. Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Gobernación, Legajo 575.

⁵Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 mandando hacer la división territorial de provincias, publicado en la Gaceta de Madrid nº 154 de 3 de diciembre de 1833, fuente encontrada en la página del BOE, Gaceta colección histórica, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1833/154/A00657-00658.pdf>.

⁶Censo histórico de 1900 en el siguiente enlace con la página web del INE <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=69565&ext=.pdf>

Importancia de las sociedades de recreo en la construcción del Estado liberal decimonónico en la ciudad de A Coruña

Estos nuevos grupos sociales, sobre todo urbanos, tendieron a fusionarse con las élites nobiliarias, mostrando un afán por distinguirse de las clases populares y forjando una identidad propia que se manifestaba, entre otras cosas, en la pertenencia de sus miembros a exclusivos círculos de sociabilidad.

En el nuevo Estado liberal decimonónico con la publicación de la Real orden de 28 de febrero de 1839, sería preceptiva, para las sociedades que se constituyesen, la elaboración de unos Estatutos, así como la obligación de presentarlos a la autoridad para su conocimiento, indicando además la directiva de la sociedad y debiendo avisar al jefe político o alcalde de cuantas juntas celebrase aquella. Desde entonces, la regulación asociativa irá en sentido restrictivo, salvo en el periodo del Sexenio con el reconocimiento del derecho de asociación parejo al de reunión por Decreto de 1 de diciembre de 1868 y que se encontrará protegido por el art. 17 de la Constitución Democrática de la Nación Española de 6 de junio de 1869. Esta norma definía “las líneas maestras de una monarquía democrática y parlamentaria, que, tras su fracaso durante el reinado de Amadeo I de Saboya, no volvería a formularse hasta 1978, aunque en este caso de forma más coherente desde un punto de vista jurídico y con un notable éxito político” (VARELA SUANZES-CARPENGA, 2006). Tras el golpe de Pavía, en virtud de los Decretos de 10 de enero y de 18 de julio de 1874 se prohibían las asociaciones y reuniones que atentasen contra la propiedad, la familia y demás bases sociales, ordenándose la disolución de todas aquellas que conspirasen contra la seguridad, pública y los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad territorial y contra el poder constituido. Eso sí, aunque con la nueva normativa se irán poniendo más límites y restricciones al derecho de asociación, se autorizarán las científicas, literarias, benéficas y, en relación a este trabajo, las recreativas. Con la Constitución de 1876 se regulará en lo mínimo, dejando abierto el camino a un desarrollo posterior que se producirá once años después con la Ley de Asociaciones de 1887⁷, con Práxedes Mateo Sagasta al mando del poder ejecutivo.

La sociedad recreativa más antigua de la capital coruñesa, es la denominada Circo de Recreación, del que hallamos un reglamento de régimen interior de 1840 y otro revisado de 1843, en la Biblioteca Dixital de Galicia, corroborando también su existencia consultando el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (MADOZ, 1847: 98) donde se señala, -si bien con el sustantivo corto-, que el “Circo de Recreo es una sociedad de los más distinguido de la Coruña, gobernada por los estatutos y reglamentos aprobados en 1840 y reformados posteriormente...”.

El Reglamento Fundamental del Circo de Recreación de la Coruña, nos informa en primer lugar que “Esta Asociación⁸ tiene por objeto EXCLUSIVO los placeres permitidos en la buena sociedad” citando los de proporcionar la lectura de periódicos nacionales y extranjeros, políticos y literarios, y establecer mesas de “villar, naipes y ajedrez”, proscribiendo absolutamente los juegos de suerte y envite, con interés o sin él. Nos dice que el número de socios es ilimitado, disfrutando todos de los mismos derechos y que “contribuyen privativamente y con igualdad personal” a los gastos ordinarios del Circo. Para ser admitido como socio se requería en el candidato “las prendas o cualidades que dan lugar en las concurrencias de buena sociedad”. Todas las fuentes, reglamentos y diccionario, coinciden en la cuota de 100 reales que deben pagar los socios de entrada, más diez mensualidades de 10 rs., excepto a los militares de activo servicio y guarnición en la ciudad que estarían exentos del pago del primer semestre, lo que determina alto nivel socioeconómico de la sociedad recreativa descrita, pues está claro que las clases populares no disponían de esa cantidad de dinero, pues un peón en todo el siglo XIX nunca superó los 80 reales de salario (REHER y BALLESTEROS, 1993: 145). El total de socios fundadores e inscritos posteriores, nos informan las fuentes, fueron, en ese año, de 235.

Estas normas reglamentarias más allá de regular estas sociedades, constituyen verdaderas fuentes documentales en este estudio dado que suelen venir acompañadas de relaciones o listas de socios fundadores o inscritos posterioridad, comprobando con respecto a esta sociedad recreativa la existencia en su seno de miembros de la masonería, como son José Fullós o Antonio

⁷ Acceso a esta ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 por medio del siguiente enlace de internet <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/reunion/1887.htm>.

⁸ El reglamento no denomina a este circo como sociedad sino como “Asociación”, lo que refuerza ese espíritu del siglo del que nos habla Mesonero Romanos en su libro publicado con anterioridad y al que nos hemos referido al principio de este trabajo.

de Espiñeira (VALIN FERNÁNDEZ, 1984: 58-61).

Otra de las sociedades nacidas a finales de la década de los cuarenta del siglo XIX es la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos de La Coruña⁹, conocida popularmente como Circo de Artesanos, -que sobrevive en la actualidad sin la fuerza social de antaño-, que si bien se mantuvo durante años controlada solo por ese grupo social y alejada de las contiendas políticas, a finales de la centuria, la burguesía y alta burocracia fue controlando parcelas de poder (BARREIRO FERNÁNDEZ, 1986:334). En esta sociedad hemos comprobado, a través de diversas fuentes, la existencia de distintas secciones de declamación o musicales pertenecientes a las sociedades, particularmente formadas, en algunas de ellas, por socios y socias de mérito, lo que contradice el criterio generalizado del exclusivismo de los hombres en este tipo de asociaciones basado en las estrictas normas impuestas en los clubs ingleses de la época. Además, comprobamos en nuestro ámbito, que fueron las socias (ESTRADA CATOYRA, 1930: 27-28) las que solicitaron en diciembre de 1849 que los bailes debían ser de máscaras, triunfando con la propuesta por acuerdo de la mayoría en la Junta Directiva, frente al criterio de 130 socios que se habían mostrado en contra.

La Tertulia La Confianza de La Coruña, constituida en 1848 y con pervivencia durante todo el siglo, puede ser considerada también como una sociedad recreativa de alto nivel económico pues su reglamento regulador nos informa del pago de una cuota de 100 rs. de entrada y 8 rs. al mes¹⁰, a satisfacer por lo socios, llegando incluso a exigir el abono de 200 rs. en la década de los años sesenta.

De esta década también encontramos un reglamento de la sociedad denominada Casino Coruñés¹¹, donde la burguesía que no compartía el liberalismo cada vez más laicizante de la Reunión, prefería reunirse en el Casino creado en 1862, aunque las actividades eran parcialmente las mismas (BREY, 2005: 183), hecho éste que podría ver determinado por la presencia como vicepresidente del mismo de José Pardo Bazán - hombre progresista, culto y comprometido con Galicia que desde su escaño en las Cortes defendió también los intereses de la Iglesia y el Papa lo recompensó con el título de conde de Pardo Bazán, legalizado más tarde por el rey Amadeo. Casó en 1850 con Amalia Rúa Figueroa en A Coruña y un año después nació su única hija, Emilia-, comprendiendo de este modo lo anotado por el profesor Brey de acudir a este Casino las personas que huían del cada vez más laico Circo.

Del periodo decimonónico de la Restauración se pueden citar otras sociedades de recreo halladas en distintas fuentes, como el Círculo Méndez Núñez, el Liceo Brigantino o el Liceo Bretón de los Herreros que convivirán en el tiempo con las referidas hasta ahora y que contribuyeron con ellas a la modernización y progreso de la ciudad de A Coruña. De finales del citado periodo, hayamos en Galiciana dos reglamentos con el nombre de Sporting-Club, uno de 1890 y otro de 1893¹², pertenecientes a dos sociedades distintas, la primera remarcando la palabra Club (PUJADAS y SANTACANA, 2014: 508), siguiendo la denominación de la actualidad anglosajona del sport del momento en que se funda la asociación, y la segunda más específicamente de recreo al uso, ambas presididas por la misma persona Ricardo Caruncho, militar, periodista y escritor gallego.

Destacar también, por un lado, la importancia que las sociedades recreativas otorgaban al gabinete de lectura o la biblioteca, de donde no se podían sacar los ejemplares o hablar en voz alta y, por otro, reseñar la importante labor que desempeñaba el conserje sin el cual no se hubiera podido desarrollar el normal funcionamiento de las mismas, con indicación de los valores de las sociedad de buen tono que poseía la burguesía dirigente de la asociación y que el

⁹Reglamentos Adicionales de la Reunión de 1848. Recuperados de internet. (http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/es/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=23672).

Igualmente podemos acceder a reglamentos posteriores del Circo de Artesanos en el Archivo del Reino de Galicia, Legajo 3121, expediente 2, número 27, signatura 32800.

¹⁰Reglamento de la Tertulia de La Confianza de 1848, Recuperado de internet. (http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/gl/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=25314).

¹¹Reglamento de la sociedad de recreación titulada Casino de 26 de enero de 1862, impreso por Puga en 1867, y que se puede leer en el siguiente enlace de la biblioteca virtual Galiciana. Recuperado en internet. (<http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/es/consulta/registro.cmd?id=8402>).

¹²Reglamentos obrantes en Galiciana. Recuperados de internet. (http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/resultados_navegacion.cmd?busq_autoridadesbib=BAA20070025024
http://galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/i18n/consulta/resultados_navegacion.cmd?busq_autoridadesbib=BDGA20130010526).

conserje debería cuidar que fuesen cumplidos por los mozos y todo el servicio, que han llegado hasta nuestros días.

3. DINAMIZACIÓN DE LA VIDA COLECTIVA DE LA CIUDAD Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES LIBERALES DE LA CULTURA BURGUESA POR LAS SOCIEDADES DE RECREO.

Las sociedades recreativas más allá de espacios privados de ocio se convirtieron en verdaderos agentes sociales de la época en defensa de los intereses de la ciudad. Fueron entidades dinamizadoras de la vida ciudadana que realizaron una importante labor social. Las asociaciones de recreo analizadas actuaron como ejes vertebradores de los valores de la buena sociedad, impulsando iniciativas y desarrollando actuaciones que, lejos de intereses lucrativos, se dirigieron no sólo a fomentar la realización de actividades lúdicas o instructivas de sus asociados sino también a impulsar proyectos de marcado carácter benéfico, social o cultural.

En 1883, con motivo de la inauguración del ferrocarril en la ciudad de A Coruña, tuvo lugar una comida extraordinaria para los acogidos en los establecimientos de beneficencia, provincial y municipal, “así como á los presos de la Cárcel de Audiencia y de Partido de esta ciudad, por cuenta de las respectivas Corporaciones” distribuyendo “a expensas del Ayuntamiento y del Liceo de Artesanos, 4.000 bonos equivalentes á igual número de libras de pan (medio kilogramo), y por la Tertulia de Confianza 200 de 2 pesetas, 50 céntimos cada uno (10 reales)”¹³. En las fiestas de tal carácter celebradas en 1891, se acordó en la Reunión Recreativa “subvencionar al Ayuntamiento con quinientas pesetas y conceder un premio para las carreras de velocípedos, tan en boga entonces en Galicia. . . que se envió a la Sociedad Sporting-Club”, patrocinadora del espectáculo; y se celebró en el Teatro Principal un gran concierto vocal e instrumental por las sociedades de recreo de la ciudad, aplicándose el producto de este festival a obras benéficas, como comidas extraordinarias de los presos de la cárcel y a los acogidos en el Asilo municipal (ESTRADA CATOYRA, 1930: 140).

Benéficas también eran las actividades desplegadas por las sociedades recreativas con las tragedias que se produjeron en aquella época, no sólo locales sino en todo el país, celebrando funciones teatrales, bailes, iniciándose de inmediato suscripciones entre socios y amigos, o participando en otras, abiertas por las autoridades, a efectos de hacer frente a las necesidades que se derivasen de aquellas. Ejemplos son, la contribución que hizo este Circo para socorrer a los supervivientes de la tragedia que se produjo en abril de 1878 en la costa cantábrica a causa de un temporal, con una función lírico dramática el 19 de mayo de ese año en ese teatro; celebración de un baile en los salones de esta sociedad para remediar la miseria de las familias víctimas de las inundaciones de Murcia en 1879, “obteniéndose un ingreso de tres mil ciento ochenta reales que se entregaron al Alcalde para que sumase esa cantidad a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento”, indicar también que se celebró una función en el Teatro Principal en 1880 a beneficio de las familias que habían sufrido por las inundaciones de la coruñesa villa de Padrón, u organizando un concierto en sus salones con motivo de la situación angustiosa y precaria de los pescadores del puerto de Cariño, a causa de los temporales (ESTRADA CATOYRA, 1930: 96, 98, 100, 101 y 121).

Una importante actividad de dinamización social lo constituía el Carnaval, o baile de más-caras, en A Coruña. Esta fiesta evolucionó desde las batallas de ceniza, harina y huevos entre mozos y mozas en las calles de la ciudad, que fueron reprobadas por la burguesía y autoridades locales, a un Carnaval más domesticado cuando se llega a la Restauración (BREY y SALAÜN, 1989: 25-35), donde dominarán los concursos de disfraces que premiaban al más elegante, al más refinado, olvidándose de la exhibición de lo grotesco, donde los bailes de máscaras de las sociedades recreativas, en cuya entrada se les rogaba las mujeres enseñaran un instante su cara para evitar que alguna mujer de la vida se colara en la sala. Los momentos fuertes del carnaval

¹³“La Coruña en la mano. Guía de La Coruña. 1883”. Recuperada de internet. (<http://www.galiciana.bibliotecaegalicia.xunta.es/en/consulta/registro.cmd?id=8202>) .

en este periodo serán los citados bailes y el llamado “entierro de la sardina”, municipalizando cada vez más esta fiesta, con el propósito evidente de asentar su autoridad política y económica sobre la ciudad. Este carnaval al pasar por un proceso de domesticación se convirtió en una fiesta cada vez más civilizada y refinada, más propia de los grupos de la burguesía local que de los más populares, que a estas alturas ya habían roto ideológicamente con aquellos.

Singular relevancia presenta la participación de las sociedades recreativas en cualquiera actividad que contribuyese a la mejora y al progreso de Galicia, en general, y de A Coruña, en particular, como la puesta en marcha y celebración de la Exposición¹⁴ agrícola, industrial, artística, científica y literaria en la capital coruñesa en julio de 1878, que ocupó la “casa número 2 del Cantón Pequeño, hoy desaparecida para la construcción del edificio del gran Banco Pastor” (ESTRADA CATOYRA, 1930: 96), o en la visita de los reyes Alfonso XII y María Cristina, a finales de agosto de 1883, tanto en el recibimiento como en la inauguración del ferrocarril el primero de septiembre, contribuyendo con sus aportaciones a los festejos por dicho motivo. La comisión organizadora, en su presentación al público, nos revela la importancia de la presencia de las sociedades de recreo al situarlas al mismo nivel que la corporación municipal.

En estos festejos destacarán las actividades costeadas por las distintas sociedades recreativas de la ciudad de A Coruña. El Circo de Artesanos reconoció por su contribución a la terminación del ferrocarril, a través de una serenata a los señores don Juan Montero, don Benigno Revellón y don Fernando Rubine, nombrados socios de honor; se iluminó la calle Juana de Vega, con farolillos a la veneciana, se ofreció un baile en obsequio a los forasteros en los salones de la Reunión y se quemaron fuegos de artificio. El Casino Coruñés, además, ofreció un suntuoso baile a los forasteros en los lujosos salones de la sociedad, el cuatro de septiembre, y la iluminación de la calle de San Andrés, antes Espoz y Mina, con infinidad de farolillos de variados colores. El Liceo Brigantino también contribuyó a los festejos con la celebración de un certamen musical en el Teatro Principal y unas regatas marítimas, con hasta siete premios para los participantes, según nos da cuenta el secretario de esta sociedad recreativa, don Ricardo Carunchoquien, como vimos, a inicios de los años noventa será presidente de la sociedad recreativa Sporting-Club de La Coruña.

Reseñar, dada la trascendencia social que tuvo –y tiene, ya que aún subsiste– la creación de la Cocina Económica de La Coruña. A iniciativa de la Reunión, - quien aportó dos mil quinientas pesetas recibidas por el Alcalde por la suscripción que esta sociedad hizo para atender a los gastos por la posible epidemia de cólera de 1884–, se fundó esta obra benéfica, instalándose en la Fábrica de Harinas, sita en la calle del Socorro que era propiedad de Enrique Núñez, inaugurándose el 20 de junio de 1886. Esta institución a partir de aquí sería sostenida con los donativos de los particulares y las subvenciones oficiales, pudiendo dar alimento a las clases humildes por un módico precio, evitando al mismo tiempo la pobreza callejera de la ciudad herculina.

Las sociedades recreativas también participaron en movimientos de protesta ciudadanos, velando siempre por los intereses de la ciudad. En 1888 el Circo de Artesanos inició una manifestación pública de protesta por el traslado del Regimiento de Caballería de Galicia, formado en la capital coruñesa, a Santiago, ordenado por el Ministerio de la Guerra, al que se adhirieron las demás círculos de recreo y el Ayuntamiento que con su dimisión y con una proclama de su Alcalde don Tomás Iglesias Lloreda protestaron por el hecho, produciéndose el cierre de fábricas y comercios en solidaridad. Pese a estas protestas unánimes de los ciudadanos de A Coruña el día 21 de marzo partió para Santiago la plana mayor del Regimiento de Galicia (ESTRADA CATOYRA, 1930: 125).

Otro ejemplo de movilización activa ciudadana se produjo en junio de 1890, con motivo de las reclamaciones para que tres expediciones de vapores correos de las Antillas que se dirigían a Santander, en época de cuarentena, hiciesen escala en el puerto coruñés, produciéndose una gran manifestación en la que participaron gran número de socios del Circo de Artesanos, con su presidente al frente don Maximiliano Linares Rivas, las demás sociedades de recreo, muchos ciudadanos y el Ayuntamiento – que presentó su dimisión–, que se dirigieron al Gobierno Civil exponiendo en éste su actitud contra el monopolio y el privilegio. Pese a la tensión del momento con la concentración de la Guardia Civil en A Coruña, por medio de la gestión de diputados

¹⁴Exposiciones muy habituales en los países europeos más avanzados en el siglo XIX.

y senadores gallegos, el Consejo de Ministros resolvió ampliar el Lazareto de Oza y otorgar trescientas mil pesetas anuales al puerto de la capital (ESTRADA CATOYRA, 1930: 137).

Destacó en estos movimientos de protesta con relevante participación de las sociedades de recreo, el que se produjo, desde el 12 marzo de 1893, con motivo del pretendido traslado de la Capitanía General de Galicia a la ciudad de León. El alcalde José Soto se puso de inmediato al frente de la causa y tras reunir a la corporación convocó en el Ayuntamiento a las fuerzas vivas para decidir cómo evitar la afrenta. Hubo una auténtica guerra de telegramas entre las autoridades locales y de Madrid; pese a ello, el Gobierno no se doblegó y publicó el decreto con la reforma tal como la había previsto.

La Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos movilizó, entonces, a todos sus socios y a la ciudadanía y, por su petición, la corporación municipal dimitió en señal de protesta. Creó una comisión, que sería el germen de la llamada Junta de Defensa, naciendo un movimiento de cohesión popular ante el ultraje a la ciudad, al que se sumaron todas las fuerzas vivas de la misma. El 28 de junio, la Junta de Defensa difundió una dura proclama ante el agravio del Gobierno a la ciudad. A partir de ese momento -decía- "se suspende el pago de toda contribución directa al Estado y, por consiguiente, los propietarios, fabricantes, industriales, comerciales, abogados, médicos, farmacéuticos, y todos aquellos que estén inscritos en el padrón industrial, se abstendrán de pagar las matrículas". Era toda una llamada a la desobediencia civil y quien la contraviniera sería declarado "traidor a la Patria", por lo que los miembros de la Junta, con el alcalde Soto a la cabeza, fueron procesados y llevados a la prisión de Santo Domingo. El Circo de Artesanos promovió una suscripción entre la población, recaudándose mucho más de lo que importaba la multa para liberar al mandatario municipal (ESTRADA CATOYRA, 1930: 145-148). La protesta fue imparable y el Gobierno tuvo que rectificar, restituyendo el 10 de septiembre la sede militar a la ciudad.

En definitiva, basándonos en distintas fuentes, hemos constatado la existencia de sociedades recreativas en A Coruña en el siglo XIX y que el papel jugado por las mismas desborda el característico de proporcionar solaz recreo o instrucción a sus socios, participando en la organización de fiestas locales, exposiciones, bailes, certámenes, regatas, costeando los mismos, tanto en beneficio de los habitantes de la ciudad, pobres o no, como de los infortunios y tragedias, tanto gallegas como del resto del país, con el procedimiento normal de financiación de la época, a través de suscripciones de donativos o aportando bonos de pan entre los más necesitados y actuando, por tanto, como corporaciones auxiliares muy poderosas en el panorama ciudadano municipal, apareciendo, como representantes sociales, junto a las autoridades en los principales eventos, demostrando todo ello la activa función de dinamización social que cumplían las sociedades recreativas burguesas en el moderno Estado liberal del siglo XIX.

Significar, por último, el carácter abierto, liberal y laico de la capital coruñesa, de fuerte resistencia ciudadana en defensa de profundos cambios de la urbe hacia la modernización, comandados, salvo alguna excepción, por alcaldes que pertenecieron o/y presidieron sociedades recreativas que, más allá de espacios privados de ocio, se convirtieron en verdaderos agentes sociales de la época, intermediarios de los ciudadanos, en defensa del progreso de la ciudad, determinando así su importancia en el panorama decimonónico liberal.

BIBLIOGRAFÍA

AGULHON, A. (1977). *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, Paris, Librairie Armand Colin.

AGULHON, A. (2009). *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, p. 37.

BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. (1986). *Historia de la ciudad de La Coruña*. La Coruña. La Voz de Galicia, S.A., p. 280 y 334.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2005): "Prólogo. O liberalismo coruñés" en Ana Romero Masía, A. A Coruña liberal. 1808-1874. A loita polas liberdades a través da documentación municipal. A Coruña, Baía Edicións, p.9.

BREY, G. y SALAÜN, S. (1989). "Los avatares de una fiesta popular: el Carnaval de La Coruña en el siglo XIX", en *Historia Social*, núm., 7. Fundación Instituto de Historia Social. pp. 25-35.

- BREY, G. (2005) "La sociedad gallega (1874-1936)" en De Juana, J y Prada, J. *Historia contemporánea de Galicia*. Barcelona. Ariel, p. 183.
- CANAL, J. (1992). "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea", en *Historia Contemporánea*, núm. 7, pp. 183-205.
- CRESPO JIMÉNEZ, L. (2008). *Trato, diversión y rezo. Sociabilidad y ocio en Toledo (1887-1914)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, p.19.
- ESTRADA CATOYRA, F. (1930). *Contribución a la historia de La Coruña: la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos en sus ochenta y tres años de vida y actuación*. La Coruña, Tip. El Ideal Gallego, pp. 27, 28, 96, 98, 100, 101, 121, 125, 137, 140, 145 y 148.
- FERNÁNDEZ CASANOVA, C (2011). *El trabajo en la ciudad. Diccionario de profesiones de las ciudades de Galicia, 1845-1924*. Madrid, CSIC, p. 530.
- GUEREÑA, J. L. (1989). "Fuentes para la historia de la sociabilidad". *Estudios de Historia Social*, núms. 50-51 (julio-diciembre 1989), pp. 282-287.
- GUEREÑA J. L. (1999). "La sociabilidad en la España Contemporánea", en Isidro Sánchez Sánchez, I. y Villena Espinosa, R. *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. GEAS. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, p. 33.
- MADOZ, P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Tomo VII. p.98. Recuperado de internet. (http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/resultados_navegacion.cmd?busq_autoridadesbib=BAA20070025024)
- MAZA ZORRILLA, E. (2003) (coord.). *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*. Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial. Universidad de Valladolid, p. 147.
- MESONERO ROMANOS, R. (1845). "El espíritu de asociación (1839)", en *Escenas matritenses por el Curioso Parlante*. Madrid: 4ª edición. Imprenta y librería D. Ignacio Boix, p. 487.
- PUJADAS, X. y SANTACANA, C. (2014). "El club deportivo como marco de sociabilidad en España. Una visión histórica (1850-1975)", en *Hispania*, LXIII/2, núm. 214, CSIC, p. 508.
- REHER, D. y BALLESTEROS, E. (1993). "Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991", en *Revista de Historia Económica*. Año XI. Nº 1, Madrid, Universidad Carlos III, Alianza Editorial en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales, p. 145.
- ROMERO MASIÁ, A. *A Coruña liberal. 1808-1874. A loita polas liberdades a través da documentación municipal*, A Coruña, Baía Edicións.
- URÍA, J. (2001). "El nacimiento del ocio contemporáneo". *Historia Social*, núm. 41, Fundación Instituto de Historia Social, (2001), p. 67.
- URÍA, J. (2008). *La España liberal (1868-1917). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Editorial Síntesis, S. A., pp. 94-95.
- VALÍN FERNÁNDEZ, A. J. V. (1984). *La masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. La Coruña, Edicións Xerais de Galicia. p. 58-61.
- VALÍN FERNÁNDEZ, A.J.V. (1990). "La masonería como vehículo propagador del liberalismo político. El caso gallego", en Ferrer Benimeli, J.A., *Masonería, revolución y reacción*. Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, p. 188.
- VARELA SUANZES-CARPENGA J. (2006). "La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869", en *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 7. <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/viewFile/48/38>
- VILLACORTA BAÑOS, F. (2003). "Los ateneos liberales. Política, cultura y sociabilidad intelectual". *Hispania*, LXIII/2, núm. 214 (2003), p. 430.
- VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VILLAVARDE, A.L. (2003). "Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea". *Hispania*, LXIII/2, núm. 214 (2003), p. 450.
- ZOZAYA MONTES, M. (2007). *Del ocio al negocio*. Madrid, Los Libros de la Catarata, p.13.
- ZOZAYA MONTES, M. (2008). "Ocio Liberado. El ocio en España durante el siglo XIX" / "Aisialdi Askea. Aisialdia Spainian XIX. Mendean Zehar", en: *El descubrimiento del Ocio*. Guipúzcoa, Diputación Foral: Museo Zumalacárregui, p. 49.
- ZOZAYA MONTES, M. (2010). "Sociabilidad y Fraternidad. Influencias masónicas en la creación de círculos asociativos (1800-1850)", en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.): *La masonería española*.

Importancia de las sociedades de recreo en la construcción del Estado liberal decimonónico en la ciudad de A Coruña

Represión y exilios. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pp. 1377-1378.

LAS FÁBRICAS DE LUZ: CONTRIBUCIÓN AL DEBATE HISTORIOGRÁFICO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DESDE LA REGIÓN DE MURCIA

MARÍA DOLORES PIÑERA AYALA
Universidad de Murcia

Resumen

Como consecuencia del proceso de desarrollo industrial que se estaba desarrollando en la España de finales del siglo XIX se produjo la llegada de la energía eléctrica a España. En la Región de Murcia fueron fundándose fábricas de luz a lo largo de toda su geografía. Las mismas suministraban energía eléctrica a los habitantes de los núcleos de población murcianos que lo solicitaban. El papel de esta "industria de la luz" en el desarrollo económico y social de los espacios y/o territorios donde estaban ubicadas, y su patrimonio industrial, contribuyen al debate historiográfico en torno a la importancia de las fábricas de luz, centrandolo en la Región de Murcia.

Palabras clave: Revolución Industrial, electricidad, fábricas de luz, Murcia, patrimonio.

Abstract

The arrival of electricity in Spain was mainly due to the result of an industrial development process carried out in the late nineteenth century. In the Region of Murcia, located in SouthEast of Spain, different power generation units were set throughout its geography. Initially, these power stations supplied electricity to both residential and industrial customers in island operation mode. The role of this industries of the light", within the economic and social development of areas as well as their relevant industrial heritage, has contributed considerably to the historical discussion about the importance of these primitive power stations, being focused our analysis on the Region of Murcia.

Key words: Industrial Revolution, electricity, industries of the light, Murcia, heritage.

INTRODUCCIÓN

Las fábricas de luz en la Región de Murcia así como el avance que supuso la llegada de la luz eléctrica a la misma es un tema que todavía no se ha estudiado en profundidad. Por esa razón, esta investigación pretende cubrir parte de esta laguna historiográfica, si bien la bibliografía existente es escasa, y se refiere principalmente a otras zonas de España. Además, las fuentes documentales para su estudio se encuentran dispersas en archivos históricos (públicos y privados, estos últimos correspondientes a las propias fábricas); también en los fondos de ayuntamientos. Es preciso recordar que la modalidad con la que irrumpió la energía eléctrica en las diferentes localidades murcianas está vinculada a la existencia de grandes familias y políticos del último cuarto del siglo XIX que vieron en ésta un modo de enriquecerse y de atribuirse un cierto poder dentro de la sociedad. Por otro lado, un rasgo bastante común, es que casi todos los promotores de fábricas eléctricas eran industriales o poseían minas en los lugares donde las explotaciones estaban activas en aquel momento, como La Unión, Calasparra o Cehegín.

Antolín Fargas(1988:635-655) señala que en las primeras décadas del siglo XX comenzaron a producirse cambios importantes en los países industrializados, aumentó la producción y los intercambios comerciales entre ellos, provocando, de esta manera, un alza de las tasas de crecimiento, donde la introducción de la energía eléctrica y su difusión es importante para explicar este avance. Ese periodo es lo que se conoce en Historia como Segunda Revolución Industrial, y es en este contexto en el que se inscribe este estudio.

Landes (1969) define la Segunda Revolución Industrial como el proceso de avance económico que se origina en el primer tercio del siglo XX. En él, una nueva manera de producir energía denominada electricidad y el motor eléctrico, inventado también en estos años, fueron los protagonistas de ese desarrollo industrial, como sucediera con las máquinas de vapor y textiles en la Primera Revolución industrial. Este nuevo modo de generar energía se tradujo en un ahorro de costes debido a que su transporte era más económico y permitía el auge de las industrias existentes, así como el nacimiento de otras vinculadas a esa producción de electricidad, tales como centrales eléctricas, maquinaria vinculada a las mismas, electrodomésticos. . .

En España, las regiones donde el despliegue de la energía eléctrica fue más importante y sirvió de avance al desarrollo fueron País Vasco y Cataluña. En esta última región fue donde se estableció la primera fábrica de electricidad. Al principio se trataba de competir con las empresas ya establecidas en algunas poblaciones durante la centuria anterior, con energía producida por el gas, por ello los comienzos fueron débiles, ya que había que convencer no sólo a las autoridades sino también a la población de los beneficios de la nueva fuente de energía. Pero según Maluquer de Motes(1992: 121-142),el comienzo de la industria eléctrica en España surgió por la iniciativa del comerciante y óptico barcelonés Tomás Dalmau en 1874, una vez que tuvo conocimiento de la dinamo inventada por el ingeniero Zenobe T. Gramme, y que fuera presentada, a nivel internacional, en la Exposición Universal de Viena de 1873. Allí el empresario se dio cuenta de las posibilidades que tenía el invento y comenzó a visitar, durante el año siguiente, las distintas instalaciones existentes en París y Londres, entrevistándose con ingenieros y técnicos que ya habían utilizado el invento. A su regreso realizó la primera prueba de alumbrado eléctrico en la Fragata Victoria, perteneciente a la Armada Española, empleando para ello la dinamo Gramme.

El ensayo fue novedoso en la época, colocando de esta manera a España por detrás de las pruebas realizadas en Francia y Gran Bretaña. Después de este ensayo, se realizaron dos más, uno en una fábrica de chocolate Juncosa, de Gràcia y en otra de tejidos de algodón de los hermanos Batlló de Les Corts. En 1875, la iluminación, con un arco voltaico, en el taller de fundición La Maquinista Terrestre y Marítima, fue ya suficiente para convencer a Dalmau de las posibilidades de la energía eléctrica y en 1876, adquirió la patente Gramme por cinco años y comenzó a fabricarla en su factoría. En 1881 se constituye en Barcelona la Sociedad Española de Electricidad en la que las patentes y maquinaria son propiedad de Dalmau, que es designado director de la misma. Bartolomé Rodríguez (2007:34-50) señala que posteriormente, la Corte y las corporaciones locales fueron los que organizaron espectáculos públicos con la intensidad de la iluminación de los arcos como protagonista en plazas y jardines. De aquellos espectáculos destacaron, por su repercusión en prensa, las que se llevaron a cabo en la Puerta del Sol de Madrid en 1881 y en el Paseo de Colón en Barcelona en 1882.

Núñez Romero-Balmas (1995:39-80) indica que entre 1883 y 1886 se llevó a cabo la red eléctrica local de Gerona convirtiéndose, de esta manera, en la primera ciudad española que estaba iluminada totalmente por medio de energía eléctrica. A partir de ahí, el sector comenzó a consolidarse y en 1890 la mayoría de las poblaciones españolas, incluyendo 30 capitales de provincia, contaban con alumbrado eléctrico o estaban en proceso de tenerlo. Las ciudades que propusieron subastas para el alumbrado público en la última centuria del siglo XIX fueron Badajoz, Jaén, Ronda, Cádiz y Alicante. Pamplona falló su concurso en 1888. Según Bartolomé Rodríguez (2007:34-50), la instalación de una delegación de Siemens-Halske en Barcelona en 1889, supuso una vía de financiación y apoyo técnico novedoso y trajo consigo la aparición de nuevas fábricas que tenían como función principal el montaje del tendido de un medio de transporte novedoso, los tranvías. Núñez señala que hacia el año 1905 se contabilizaban unas 792 empresas dedicadas a la producción y venta de energía eléctrica, cada una de ellas con sus características y localizaciones, que llegaron a constituirse como uno de los sectores más importantes a nivel industrial y económico.

El auge que se produjo en este periodo fue debido a que en la Península irrumpieron empresas extranjeras dispuestas a suministrar alumbrado a las ciudades, llegando amparadas en un mayor acceso tanto a la tecnología como a la maquinaria necesaria para ello, motivado por la circunstancia de que en España residían sus representantes. Pero en esta etapa se produjo otra novedad: la obtención de la energía eléctrica utilizando otras fuentes, de esta forma, se pasó de la generación de energía por medio de vapor a la utilización de la fuerza del agua. Bajo esa novedad, comienza a finales del siglo XIX el surgimiento de las primeras empresas hidroeléctricas. Bartolomé Rodríguez (2007:34-50) expuso que fue entre 1880 y 1901, cuando se pasó del uso de arcos voltaicos a la formación, en la ciudad de Bilbao, de la primera empresa hidroeléctrica, la Hidroeléctrica Ibérica, en 1901. Esta empresa es la después denominada Iberduero, surgió por iniciativa del Banco de Vizcaya y era la concesionaria de las explotaciones hidroeléctricas de los principales ríos del Norte de España. En este momento también comienzan a instalarse en la Península técnicos e ingenieros expertos en la maquinaria precisa para ese tipo de industria así como especialistas en electrotecnia.

Por otro lado, las innovaciones que se iban produciendo en la materia eran accesibles al público en general, ya que las revistas especializadas traducían al castellano los avances que tenían lugar en los países vecinos. En este contexto, la iluminación de los centros urbanos con fluido eléctrico y la utilización del mismo en los entornos industriales comenzaron a intuirse como un avance muy provechoso. Asimismo, la energía eléctrica se convirtió en un elemento importante para el desarrollo industrial, por lo que se inició una batalla por el alumbrado, que, en España, no fue tal puesto que, en aquel momento, algunas ciudades contaban con iluminación por el sistema de gas. Por otro lado, las administraciones no ponían muchas trabas a que la iluminación de los municipios se realizara con fluido eléctrico y la iniciativa de las centrales eléctricas eran privadas. Además, la concesión de suministro eléctrico se realizaba mediante subasta, empleando el abastecimiento de la empresa más competitiva en este sentido. De esta manera, las corporaciones locales no sólo renunciaban a la gestión del alumbrado sino a su distribución, dejando todo ello en manos de particulares, que se encargaban de la producción, transporte y suministro, sin coste elevado para el erario público. Desde 1880 la prensa técnica española siguió con atención los avances en el ámbito de la hidroelectricidad: recogió las noticias sobre el éxito de aprovechamientos europeos en Saint Gallen, Vienne y Bellagarde, y de la explotación en Estados Unidos de Niágara, que enviaba 100.000 caballos de potencia en corriente continua hasta Búfalo. No obstante, los proyectos que perseguían hacer llegar fluido a los núcleos urbanos españoles se consideraron largo tiempo inviables.

Las compañías gasistas españolas eran en su mayoría de titularidad privada y también lo siguieron siendo sus sucesoras, las compañías de suministro eléctrico. Esta circunstancia ofrece una segunda explicación del éxito del alumbrado eléctrico en España ya que supone una continuación en la forma de gestionar el negocio de la iluminación de industrias y hogares, manteniéndose la gestión independiente a las administraciones locales.

1. 'LAS FÁBRICAS DE LUZ' EN MURCIA: INICIOS Y CARACTERÍSTICAS

En la Región de Murcia la llegada de la electricidad tuvo lugar una década más tarde que en las demás zonas manufactureras y núcleos urbanos de España. El modo en el que se implantó también fue diferente al de las otras regiones del país. Como se ha dicho anteriormente, las primeras tentativas tuvieron lugar en los años 80, pero en la Región se produjo un cierto desfase debido, por un lado, a la escasa contribución que tuvieron las compañías eléctricas al desarrollo industrial y, por otro, a los intentos limitados y frustrados, en alguna ocasión, de implantar el alumbrado en los principales centros industriales y urbanos de la Región.

En el caso de Cartagena se instala la luz en 1883, pero el contrato para electrificar la ciudad no se hace hasta agosto de 1887, realizándose el mismo con la Compañía del Gas. Se tiene constancia de que en dicha ciudad había luz eléctrica desde 1890, algunas calles tenían alumbrado y, en 1896, se consigue iluminar el muelle con ocasión de la celebración de la feria. La compañía Ahlemeyer de Bilbao compró las instalaciones que ya tenía en el barrio de San Antonio Abad la compañía vasca Hispania, y en 1902 distribuía fluido eléctrico a toda la ciudad portuaria. Martínez Carrión (2002) sostiene que Ahlemeyer se encontraba entre las tres centrales más potentes en cuanto a capacidad y generación energética en 1910, junto a las de Barcelona y Madrid. Después de Cartagena, la capacidad de la empresa permitió la expansión por todo el campo cartagenero. La construcción de la nueva fábrica de luz a principios de 1901, por parte de Ahlemeyer en los terrenos en donde se encontraba la anterior, fue acogida con gran entusiasmo por parte de la población de la ciudad. Hay que señalar que la instalación para el suministro de energía eléctrica, tanto en el casco urbano como en la zona industrial del municipio de la Unión, importante zona minera de la Región de Murcia, comenzó casi simultáneamente a la construcción del edificio, hecho que se celebró por los propietarios de las minas debido a que la ausencia de luz eléctrica suponía un grave problema económico para continuar con las explotaciones de las mismas. La fábrica de Ahlemeyer comenzó su funcionamiento en la Semana Santa de 1902, suministrando alumbrado a la ciudad portuaria de Cartagena.

Por otro lado, se van sucediendo las pruebas en Murcia, capital de la Región, como las realizadas en el Casino (1886) o en el edificio del Ayuntamiento (1887), aunque la luz no se estableció hasta 1897 en toda la zona urbana. Según Montes Bernárdez (1999) en la ciudad, hasta la última década del siglo XIX, el alumbrado se llevaba a cabo con gas y estaba a cargo de La Compagnie Centrale, dirigida por Charles Lebón y después por Eugene Lebón, su hijo. Hacia 1840 esta empresa realizó los primeros intentos de instalación de alumbrado eléctrico en España (Barcelona, 1841; Valencia, 1843; Cádiz, 1868; Granada, 1863 y Almería, 1867). No obstante, debido a la falta de seriedad de la empresa no tuvo éxito en ninguna de ellas.

La energía eléctrica la introdujo en Murcia el ingeniero cartagenero Isaac Peral y Caballero. Fue en 1894 cuando se inauguró la central que él mismo diseñó, y el edificio se realizó en el jardín del Teatro-Circo Villar, aprovechando un salto de agua que procedía de la acequia de Caravija que por ahí discurría y todavía ha quedado reflejado su nombre en una calle que parte desde la que se localiza hoy el Teatro Circo (Enrique Villar) y la calle de la Merced. La introducción del suministro eléctrico no estuvo exenta de las preocupaciones de la población, que no confiaba en que el suministro pudiera realizarse cuando hubiera tormentas. Ante ello, al ingeniero no le quedó más remedio que publicar un comunicado en los periódicos de la época para paliar esos temores, indicando que la mejor manera de no tener problemas de aislamiento era estar abonados al servicio general.

Tal fue el éxito que tuvo Peral, que en 1894, solicitó construir una central eléctrica en el municipio de Jumilla, aunque allí se encontró con la dificultad de que no tenía la fuerza motriz del agua, como en Murcia, y tuvo que emplear otros medios para poder prestar el servicio. Pero el ingeniero cartagenero no sólo suministró energía eléctrica a la Región, sus aspiraciones empresariales le llevaron a solicitar el alumbrado de la vecina localidad de Orihuela, provincia de Alicante, ese mismo año.

2. LAS FÁBRICAS ELÉCTRICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA Y EL PAPEL DEL EMPRESARIADO POLÍTICO

Tras la exposición de los antecedentes, cabe preguntarse cómo se introdujo el fluido eléctrico en la Región de Murcia. En este sentido, llama la atención que está determinado por unas características singulares, pues los orígenes de las primeras fábricas eléctricas en los márgenes de la Vega Alta y Media del río Segura están vinculados a la presencia de una industria ya existente en la zona. A lo largo de la Vega Alta comenzaron a establecerse fábricas que producían energía eléctrica sirviéndose de los saltos de agua ya autorizados, o pidiendo concesiones nuevas. Entre las primeras podemos mencionar la fábrica San Antonio de Cieza, propiedad de Juan Marín y Marín (posteriormente se llamó Menjú, por la finca en la que se encontraba) que se instaló aprovechando el salto de agua vinculado a la acequia Charrara que era propiedad de la familia. Esta fábrica suministró fluido eléctrico a la población de la localidad y alrededores desde marzo de 1896, inaugurándose en esa fecha la luz eléctrica en dicho municipio (así se relata en las Noticias Generales del Diario Las Provincias del 6 de marzo de 1896). La sociedad creada para ello se llamaba Eléctrica Ciezana (en un artículo referido a la feria de Cieza del Diario de Murcia de 20 de agosto de 1896 se da las gracias a esta sociedad por el alumbrado del recinto ferial), pudiendo ser considerada precursora de las empresas hidroeléctricas y anterior a la de Bilbao (la Hidroeléctrica Ibérica, fundada en 1901).

En Blanca, Rafael Molina, alcalde del municipio, inauguraba el 1 de julio de 1893 la fábrica de luz de la localidad. En Archena, la sociedad denominada Molinos del Segura, obtuvo en 1845 la concesión para el aprovechamiento y utilización de la producción de energía eléctrica de un salto de agua (en un primer momento, el aprovechamiento se pidió para la producción de harina, posteriormente, se utilizaría para producir energía eléctrica). Entre los promotores de la misma se encontraba Jerónimo Ruiz, alcalde de Murcia en aquel momento.

Fue a partir de entonces cuando comenzaron a solicitarse aprovechamientos en otras poblaciones, y como ejemplo se pueden citar los siguientes: en la vecina población de Abarán, Rafael González Díaz solicitó, en 1919, el aprovechamiento de un salto de agua en el paraje conocido como Soto de Damián, destinado a la producción de energía eléctrica (1921 fue cedido a Nicolás Gómez Tornero, importante empresario industrial local, que fue fundador de una importante industria conservera, siendo la más conocida Hero, instalada en Alcantarilla). En Ulea, en 1917, Joaquín Moreno Ramírez también lo hizo para un salto de producción eléctrica en el paraje conocido como El Golgo. En ese mismo año, Rogelio Manresa Illán solicitaba la concesión de un salto de agua en el sitio denominado Los Almadenes, para producción eléctrica. Manresa Illán ya era fundador y dueño de la empresa "La Electromotora", que suministraba energía a Murcia desde 1903. En 1919, Clemente Lavié Laborde solicitaba el desvío de agua del lugar denominado "La Serratilla" para producción eléctrica, que se encontraba en la finca "Cañaverosa" (Calasparra), si bien los intentos de instalar una fábrica de electricidad en ese paraje se remontan a 1869, denegándose siempre hasta principios del siglo XX. No obstante, Calasparra, tenía alumbrado desde 1905, suministrado por la fábrica "La Esperanza".

A todas estas fábricas se pueden añadir otras más pequeñas de las que se tiene constancia, como la fábrica de Santo Cristo en Cieza, fábrica de harinas que también comenzó a producir fluido eléctrico. En 1908, los hermanos Villar inauguraban una fábrica de luz en la Alberca (Murcia), y en Lorquí se sabe que había otra en 1900.

Pero no sólo en la Vega de Segura surgen factorías, en el Noroeste de la Región también hubieron intentos de alumbrar las poblaciones, así, en 1893, Alfonso Cabello y Guillén de Toledo, importante jurista del momento, solicitaba dar alumbrado a la población de Caravaca desde la fábrica que allí tenía, y en 1901 entró en funcionamiento la de Moratalla; en Cehegín, ya existía en 1900 la fábrica "La Cruz y las Maravillas". Todo ello indica que la Región de Murcia ya contaba con alumbrado, más o menos eficiente, a finales del siglo XIX y primeros años del XX.

Una característica común a todas estas primeras factorías es que sus fundadores y/o promotores de las mismas, eran empresarios y/o políticos de la época: Juan Marín y Marín, Juan de la Cierva, el Marqués de Corvera, Pío Wandosell, Isaac Peral, Rogelio Manresa o Joaquín Payá, son sólo algunos nombres de los que se dedicaron a establecer fábricas de luz en la geografía murciana. Asimismo, algunas de ellas se encontraban establecidas en fincas que se utilizaban

como lugar de encuentro de la clase alta en aquellos años y donde las edificaciones y ornatos respondían a las características del momento. En este sentido se puede mencionar la finca de Cañaverosa (Calasparra), el Menjú (Cieza), el parque de la Marquesa (Archena) o el Molino del Marqués (Murcia). Además, estas industrias nacen junto a otras actividades, esto es, en sus comienzos eran fábricas de hielo -Archena y Blanca-, molinos harineros -Santo Cristo -, de esparto -el Menjú-.

La Vega Alta y Media del río Segura se convierte, de esta manera, en un espacio donde las fábricas de luz se suceden suministrando fluido a las poblaciones de su alrededor. Las factorías surgen por la existencia de otras y las fábricas de hielo, esparto o harina ven como su funcionalidad se multiplica. Por otro lado, es importante destacar, que muchos de los promotores de estas factorías eran a su vez dueños de minas de hierro en La Unión-Rogelio Manresa-, Cehegín-Joaquín Payá- o Calasparra-Juan Marín-, lo que indica que la necesidad de un modo de energía que permitiera la explotación de las mismas era urgente. En definitiva, la iniciativa privada estaba motivada, por un lado, por la necesidad de suministrar energía eléctrica tanto a las empresas ya existentes como a los hacendados y, por otro, por las posibilidades de negocio nacientes, siendo ésta una forma de enriquecerse rápidamente. Además, al estar el fluido eléctrico en manos de políticos y empresarios, no era difícil conseguir las concesiones de alumbrado de las ciudades, ya que la existencia de la fábrica como tal favorecía la instalación de convertidores eléctricos, lo que posibilitó vender la energía excedente a las poblaciones de la Región.

La aplicación de dinamos a molinos hidromecánicos permitió transformar la energía en eléctrica. Esta forma de introducción de la energía eléctrica en la Región de Murcia no fue exclusiva de la misma sino que también tuvo lugar en otras cuencas, como en la del Júcar. Bartolomé Rodríguez (2007:34-50) afirma que desde 1890, dos hallazgos hicieron posible el desarrollo de la energía hidráulica y la transmisión eléctrica a larga distancia. Por un lado, se efectuaron los primeros transportes con éxito de corriente alterna Lauffen-Frankfurt. Estos permitían unir, mediante un tendido eléctrico en corriente alterna y sucesivas transformaciones de la tensión, los puntos de producción hidráulica a gran escala y los centros de consumo, aminorando las pérdidas. El segundo, fue la mejora de las turbinas Pelton. A principios del siglo XX llegaron a España las turbinas Francis. Las primeras permitían adaptarse con gran eficacia a los saltos característicos de territorios que disponían de abundantes desniveles pero escasos caudales, y las segundas aumentaron el rendimiento de los saltos bajos y caudalosos.

Liberales unos, conservadores otros, vieron en la luz eléctrica un modo de enriquecerse e incluso, de ascender socialmente. Juan Marín y Marín, el dueño de la fábrica San Antonio de Cieza, fundó el partido liberal en Cieza. Joaquín Payá, años después, en 1914, fue diputado liberal también por Cieza, utilizando para sus fines la finca del Menjú, que según el estudio realizado por Piñera Ayala (2015) se convirtió en lugar de reunión de políticos del momento. Rafael Marín, dueño de la fábrica de Blanca, era el alcalde de la localidad en aquellos años al igual que lo era de la ciudad de Murcia Jerónimo Ruiz, gerente de Molinos del Segura. Rogelio Manresa fue concejal del ayuntamiento de la capital desde 1899. El mismo Isaac Peral fue elegido diputado electo por el Puerto de Santa María en 1890. De todos quizás el personaje más importante en el ámbito empresarial de energía eléctrica de la región fue Joaquín Payá López de Azmenzola. Montes Bernárdez (2010) lo describió así:

Hijo de un funcionario de Correos, Joaquín María Payá Soria, y de Trinidad López de Amézola, nació en Bilbao el 25 de noviembre de 1872. En su infancia vivió el sitio de Bilbao impuesto por las tropas carlistas, y en 1877 su padre se traslada a Murcia, donde vivió y estudió Bachillerato. A los 17 años ya escribía poesía, la cual se publicaba en el diario "Cartagena Artística". En Madrid, realiza los estudios de Derecho y Filosofía y Letras. Es Colegial en el Real Colegio Español de San Clemente, de Bolonia. Allí fue alumno del poeta Carducci. Se casó con Mercedes Navarro Sánchez, y en 1897 fue destinado a la embajada de Sanghai. Su formación humanística y su amistad con el conde de Romanones le abrirá las puertas en los temas relacionados con los negocios de minas, agrícolas, política (...) Durante su vida se relacionó con personajes de gran relieve social tanto de la política como de la cultura. La misma fue una sucesión de traslados debido a sus negocios y a su actividad como diplomático y político. Como director del Banco de Cartagena, viajaba continuamente para abrir sucursales, veraneaba en Fuenterrabía, realizaba largas estancias en sus fincas del Menjú, de Cañaverosa (Calasparra) y Rodeo de la Ermita (Torres de Cotillas). Debido a su gusto exquisito, estas fincas poseían bellos jardines y huertos,

así como una gran biblioteca que estaba centralizada en Cañaverosa. Su estancia en Sanghai fue complicada por la situación que existía en aquellas latitudes a finales del siglo XIX, donde la crisis colonial de España era evidente. A su vuelta a España decide comenzar su carrera política. En aquel momento Joaquín Payá se encuentra bien económicamente, y entre sus posesiones se encuentra la finca del Menjú, en Cieza, que junto con su amistad con el conde de Romanones, y la dirección de la sucursal del Banco de Cartagena, le serviría de plataforma para sus intereses y los del partido liberal-romanonista. Primero fue diputado en Cortes por Cieza, después, por Cartagena, no obstante, enseguida empezaron a surgir desavenencias entre él y Romanones, ya que este último quería colocar en Murcia a su yerno, el duque de Pastrana. A partir de ahí su vida política está llena de enfrentamientos con él llegando a participar en el levantamiento contra Primo de Rivera. En el terreno económico, en 1905 se crea una sociedad que agrupaba a mineros, industriales y comerciantes de Cartagena presidida por su amigo el Conde de Romanones. A partir de aquí empieza a invertir en las minas de hierro de Gilico, en Cehegín, siendo incluso más importantes que las de Cartagena. Casi al mismo tiempo invierte en la producción de energía eléctrica y funda en 1909 la empresa "La Eléctrica del Segura". En 1908 compra la finca del Menjú, en Cieza, donde desde 1896 funcionaba la Fábrica de la Luz San Antonio que suministraba de luz a la zona de Cieza. Poco a poco decide expansionar el negocio y aprovecha los nuevos saltos de Cañaverosa, Blanca y Ojós. Estos saltos funcionaban con alternadores suecos y turbinas alemanas, por lo que cuando llegó la Segunda Guerra Mundial las reparaciones se realizaban de forma costosa y empezó a ser poco rentable. Posteriormente, dirige su atención a la producción de luz en la costa. De esta manera, Joaquín Payá suministró energía a Cieza, Blanca, Ricote, Villanueva, Ojós, Ulea, Alhama, Espinardo, el Puntal, Mula, Bullas, Cehegín, Calasparra, Caravaca, Lorca, Puerto Lumbreras, Mazarrón y al aeródromo militar de San Javier. En definitiva, con el tiempo se hizo con diversas compañías: Electra Caravaqueña, La Cruz y Las Maravillas, Unión Electro-Industrial, La Clavellina, Electra de Lorca, Eléctrica Alhameña, Electra Aguileña, La Luz del Quípar y Electra Totanera, o, al menos, sustituyéndolas en el servicio(p.5-10).

En poco más de 10 años controló el suministro eléctrico de gran parte de la Región. Menjú, Solvente y Blanca se convirtieron en referente y a ellas, se unían las de Abarán y Santo Cristo (Cieza), que tenía en régimen de arrendamiento, y finalmente Cañaverosa, última central eléctrica que construyó. Precisamente fue con la central del Solvente con la que consiguió suministrar energía eléctrica a la ciudad de Murcia desde 1913 mediante un contrato que realizó con la Sociedad Lebón y Compañía.

La electrificación en el interior de la Región estaba ya muy avanzada en esta primera década del siglo XX y en la costa murciana también proliferaron permisos para construir fábricas desde finales del siglo XIX, no obstante, comenzaron a funcionar en el inicio de 1902, coincidiendo con la de Lorca. En estas poblaciones las fábricas estaban vinculadas a balnearios y hoteles que se ubicaban en la orilla de la playa.

Aparecen, entonces, sociedades y compañías industriales encargadas de la producción y gestión de suministro eléctrico a lo largo de toda la geografía murciana: "La Electromotora", "Eléctrica Alhameña", "Popular Cartagenera", "Eléctrica Ciezana"...son sólo algunas de las denominaciones de las empresas que se constituyeron a finales del XIX en la Región, sucediéndose entre ellas en la gestión del alumbrado y desapareciendo años después porque eran absorbidas por otras más dinámicas. Pero no sólo "fabricaban luz", sino que alguna de ellas también suministraba la maquinaria necesaria para el montaje de otras factorías.

De fábricas de luz a paisaje cultural

Algunas de estas fábricas todavía permanecen en pie, edificadas al estilo de la época, en mampostería y ladrillo, con techumbre a dos aguas. El techo solía estar realizado con vigas de madera y el suelo cubierto con losas hidráulicas. El entorno donde se ubican la mayoría de ellas, en el Valle de Ricote, su red de acequias y caminos y canales, constituye un auténtico paisaje cultural tal y como se desprende de la definición realizada en el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 20 de octubre del 2000), aprobado por el Consejo de Europa y marco de referencia europeo para el diseño de políticas de protección, gestión y ordenación del paisaje en toda Europa. El Convenio entiende el paisaje como un área, tal y cómo la percibe la población, el carácter de la cuál es el resultado de la interrelación que existen entre los distintos elementos y factores, tanto naturales como humanos, así como las variaciones que se hayan producido en el mismo a lo largo del tiempo. Una cuestión irrefutable, sin lugar a dudas, en el caso del espacio

que nos ocupa: el Valle de Ricote.

La percepción que resulta de la experiencia vital en un lugar determina, como indica Nogué i Font (1992:46) "Percibir el paisaje es un acto individual y fisiológico que establece, de primeras, una diferenciación entre nosotros, no todos los seres humanos perciben igual puesto que cada uno tenemos características visuales diferentes" por lo que considera lo siguiente:

Nuestros recuerdos, experiencias y los lazos afectivos sobre un paisaje determinan, de alguna forma, la manera de percibirlo. Por otro lado, la manera de la reacción que podamos tener, dependiendo de las modificaciones que sufra el mismo, pueden variar de una persona a otra en función tanto de la familiaridad como del nivel de conocimiento que se tenga sobre él. La percepción no sólo es individual sino que también se puede considerar desde el punto de vista colectivo. En este sentido, cada cultura crea sus propios arquetipos paisajísticos, sus símbolos y sus particulares interpretaciones del paisaje. El paisaje, por tanto, puede interpretarse como un código de símbolos dinámico que nos habla de la cultura de su pasado, de su presente y en algunos momentos, de su futuro (p. 46).

Dentro de los paisajes culturales, como el que aquí se ha generado, se podría hablar de los paisajes del agua que, siguiendo a Ribas Palom (2007:39-48), son el resultado de la combinación dinámica de elementos físicos, donde el agua tiene una participación relevante, y elementos antropogénicos. Esta unión los convierte en un entramado social y cultural en continua evolución. Por tanto, los principales elementos que definen a los mismos son el mar, los ríos, las ramblas, las lagunas, los estanques...pero siempre en relación con aquellos otros elementos que nos muestran una permanencia histórica de las relaciones entre la sociedad y el agua como podría ser las presas, los molinos, los caminos, las propiedades, los canales industriales... De todo esto hay diversos casos en la zona del mediterráneo donde las relaciones entre la sociedad y el agua han sido muy habituales, generando paisajes de gran valor ecológico.

La idea de los paisajes del agua como paisajes culturales, se encuentra en las aportaciones realizadas por Bruno Latour (1999) o James D. Proctor (1998), a quienes cita Ribas Palom (2007:40), desde el momento en que defienden que naturaleza y cultura, objeto y sujeto, no son enteramente iguales pero tampoco son diferentes. De esta manera, se trata de integrar los dos conceptos y alejarse de los sesgos naturalistas y de las ideas mismas de las Ciencias Sociales para defender que cualquier realidad es una construcción humana, incluyendo la realidad ambiental. Deben concebirse como redes compuestas de asociaciones heterogéneas de elementos humanos y artificiales de manera que la forma de gestionar sea respetuosa con la diversidad presente en el entorno fluvial. Los países que se están adaptando al Convenio Europeo del Paisaje se comprometen a lo que indica el apartado d) del artículo 5 de dicho documento "integrar el paisaje en las políticas de planificación regional y urbanística y en sus políticas culturales, ambientales, agrícolas, sociales y económicas, así como en cualquier otra política que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje"

De las muchas fábricas que se construyeron a lo largo de la Vega Alta y Media del Segura, algunas continúan en pie, incluso funcionando en la actualidad, como la del Solvente, en el término municipal de Ojós. La historia de cada una de las empresas, sus vínculos con políticos relevantes, ingenieros e incluso nobleza española, muestra una parte importante del lugar donde se ubicaron: balnearios, fincas, teatros... Más tarde, la llegada del alumbrado eléctrico a la Región, relacionada con los intereses personales de sus promotores, ofreció, como hemos visto, a los empresarios propietarios de minas, poder continuar las explotaciones de las mismas; también a los dueños de talleres textiles y de esparto aumentar no sólo la productividad de sus máquinas sino las horas de trabajo en sus establecimientos fabriles. Integradas algunas de estas fábricas de luz en el valle de Ricote, otras muchas se encuentran en diversos lugares de la geografía murciana, y todas ellas constituyen testimonio de cómo la historia forma parte del entorno, integrándose en el mismo, conformando un paisaje cultural que hay que proteger, salvaguardar y poner en valor, porque es parte de nuestra historia y nuestro presente, y debería ser también parte de nuestro futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLÍN FARGAS, F. (1988). "Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España". *Revista de Historia Económica*, 2. pp. 635-655.
- BARTOLOMÉ RODRIGUEZ, I. (2007). *La industria eléctrica en España*. Madrid: Estudios de Historia Económica, Banco de España.
- Consejo de Europa. Convenio Europeo del Paisaje (2000). Florencia.
http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/Convenio_europeo_paisaje.pdf[consulta: 15 de mayo de 2015]
- LANDES, D (1969): *The Unbound Prometheus*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1992). "Los pioneros de la Segunda Revolución Industrial en España: La Sociedad Española de Electricidad (1881-1884)". *Revista de Historia Industrial*, 2. pp. 121-142.
- MARTINEZ CARRIÓN, J.M (2002). *Economía de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- MONTES BERNÁRDEZ, R. (1999). *La energía que ilumina. Historia de la iluminación en la Región de Murcia (1797-1935)*. Murcia: Cajamurcia.
- MONTES BERNARDEZ, R. (2010). "Rasgos de la vida de Joaquín Payá López". *Revista C.E.H. Fray Pasqual Salmerón*, 19. pp. 5-10.
- NOGUÉ I FONT, J. (1992). "Turismo, percepción del paisaje y percepción del territorio". *Estudios turísticos*, 115. pp. 45-54.
- NUÑEZ ROMERO- BALMAS, G. (1995). "Empresas de producción y distribución de electricidad en España (1878-1953)". *Revista de Historia Industrial*, 75. pp. 39-80.
- PIÑERA AYALA, M.D. (2015). "Análisis y propuesta de recuperación del Menjú: un estudio de casos". Trabajo fin de máster. Universidad de Murcia <http://hdl.handle.net/10201/47980> [consulta: 15 de mayo de 2015]
- RIBAS PALOM, A.M. (2007). "Los paisajes del agua como paisajes culturales: Conceptos, métodos y una experiencia práctica para su interpretación y valorización". *Revista de la Asociación de profesores de Geografía*, 32. pp. 39-48.

EXILIOS DE LIBERALES IBÉRICOS Y EL CONCEPTO DE REVOLUCIÓN EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL OCHOCIENTOS: ALGUNAS APORTACIONES

RICARDO DE BRITO

Becario de doctorado FCT, Universidade de Lisboa – Instituto de Ciências Sociais/Centro de História

Resumen

Entre finales del siglo XVIII hasta, aproximadamente, mediados del siglo XIX, el continente europeo fue el escenario de profundas transformaciones políticas y sociales, constituyéndose como un período en el cual las monarquías absolutas enfrentaron tremenda resistencia por parte de los sectores reformadores o revolucionarios. La consolidación de los regímenes monárquicos y constitucionales estaba sujeta a avances y retrocesos. En este contexto, se pretende con este artículo ofrecer una pequeña contribución al estudio de estas décadas, teniendo como telón de fondo el exilio de los liberales de España y Portugal. Nos proponemos así analizar los usos e interpretaciones del concepto de 'Revolución' por parte de las dos culturas políticas liberales, poniendo de relieve sus diferencias y similitudes.

Palabras clave: conceptos, revolución, exilios, liberalismo, Portugal, España.

Abstract

Between the late eighteenth century until approximately mid-nineteenth century, Europe was scenario of profound political and social transformations, becoming a period in which the absolute monarchies faced tremendous resistance from the reformers or revolutionaries sectors. The consolidation of liberal and constitutional monarchies was subject to ups and downs. This paper aims to give a small contribution to the study of these decades, with the backdrop of liberal exile of Spain and Portugal. We propose to analyze the uses and interpretations of the concept of 'Revolution' by the two liberal political cultures, in the context of their exile, highlighting their differences and similarities.

Key words: concepts, revolution, exile, liberalism, Portugal, Spain

INTRODUCCIÓN

En el período comprendido entre el último cuarto del siglo XVIII hasta sensiblemente, mediados del siglo XIX, asistimos en el continente europeo a significativos cambios políticos y sociales que sacudieron el edificio del Antiguo Régimen. En décadas de perturbaciones violentas, las transiciones de las estructuras políticas de las monarquías absolutas para regímenes constitucionales y liberales quedaron supeditadas a avances y retrocesos¹. Víctor Hugo, en su obra *Los Miserables* (1862), sintetizó, de forma incisiva, este período. “En el tiempo de Robespierre, tuvo la palabra la Revolución; en el tiempo de Bonaparte tuvo la palabra el cañón; en el tiempo de Luis XVIII y Carlos X, llegó también a la inteligencia su vez de tener la palabra. Cesó el viento, se encendió la antorcha.” (HUGO 1977 [1862]: 12). La península ibérica no quedó al margen de estas transformaciones, en gran medida precipitadas por los resultados de la Revolución Francesa; ni sus colonias, principalmente en el continente americano, y que se tradujeron en largos procesos de independencia. Concomitantemente, estas décadas de grandes perturbaciones políticas son comúnmente entendidas como el período de bisagra de un “nuevo” o reformulado léxico político y social, que fue acompañado – y por otro lado, dio sostén – a proyectos políticos y de sociedad que tendencialmente surgían. Por lo demás, un tema que ha sido objeto de estudios en las últimas décadas².

El fin de las guerras napoleónicas y el post-Congreso de Viena (1815) dictaron un retroceso en el terreno de las ideas reformistas o liberales en los reinos europeos. Difícil y sinuoso camino se encontraba en el horizonte para los sectores y figuras que pugnaban por ideas reformistas y liberales, tanto en Portugal como en España. De cierta manera, se volvía a un escenario semejante al de los años en que la Revolución Francesa difundía sus ideales y en el que las monarquías absolutas prohibían y perseguían la publicación de panfletos, periódicos, o arrestaban figuras cercanas a ideas revolucionarias (afrancesados, liberales e incluso republicanos) obligando así a la clandestinidad. Clandestinidad o emigración. Conviene pues recordar que años antes de las primeras olas de emigración política³ que caracterizaron los momentos prerrevolucionarios de 1820 y subsecuentes, en los finales del siglo XVIII e inicios del XIX, este tipo de casos migratorios ya se hacían sentir (SANTOS 1988: 108; VARGUES 1993: 78-79). No obstante que la experiencia de exilio no constituyese novedad (SIMAL 2012: 33-34), la verdad es que la emigración política que se registró en las primeras décadas de ochocientos adquirió contornos diferentes, teniendo como base la lucha (armada y de ideas) contra los regímenes absolutistas.

Existen períodos que nos permiten identificar las grandes olas de exilios políticos que atravesaron el continente europeo en esta coyuntura: 1814-1815 para el caso español; 1820-1821 en el caso de los estados italianos de Nápoles y Piamonte; 1823 tanto en Portugal como en España y por último, las de la década de 1830, especialmente en Italia, Polonia y Alemania. Estas referencias temporales ofrecen un pequeño guion de los exilios, pero conviene notar matices, esencialmente para el caso portugués: una primera ola en 1823, como se refirió, pero esencialmente a partir de 1828, con la definitiva llegada de Don Miguel al trono (conviene no olvidar las figuras que constituyeron un importante núcleo de emigrados en los años previos a 1820.) También el caso de la emigración política italiana presenta diferencias, ya sea en su duración (más larga), ya sea en sus propósitos, subyacentes al *Risorgimento* (ISABELLA, 2009).

Como hemos visto, el exilio político no fue una realidad exclusiva de los países ibéricos. Por lo contrario. De hecho, los avances y retrocesos de las propuestas de regímenes liberales y el subsecuente exilio de estos grupos, permitió generar redes de solidaridad (ideológica y de combate)

¹Para una visión panorámica y de síntesis, véase SOLÉ, 2008.

²Entre la proliferación de estudios, destáquese el esfuerzo de síntesis global que constituye el proyecto Iberconceptos, ya con resultados publicados: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2009.

³Seguiremos la propuesta sintética sugerida por Andreas Fahrmeir para el concepto de emigrado/exilado político: “The term is notoriously difficult to define. It can cover people who flee punishment for the expression of political opinions or for political acts; those who fear discrimination or prosecution for their opinions without being political activists; those who wish to leave abroad, possibly intending to further the overthrow of the government of their native state from distance; or even those whose ability to make a living is curtailed by a difficult economic situation caused by political uncertainty. [...] For practical purposes, however, political refugees are people who commit acts or subscribe to opinions which are considered criminal in their own country, but held to be legal (or even laudable) in the country which considers them refugees” (FAHRMEIR, 2003: 33).

que iban más allá de la dimensión nacional de sus países⁴. En este sentido, es pues con algún interés que se detecta una idea de *internacionalismo liberal* (FERNÁNDEZ SEBASTIÁN 2015: 465-490), en la medida en que, a pesar de que los grupos liberales no eran homogéneos (caso a caso se registran fracturas en el seno de las familias liberales), tenían un enemigo común, o sea, la monarquía absoluta. La lucha por un ideal de Libertad asumía pues el principal destaque. Como también apunta Juan Luis Simal, “La oposición a la contrarrevolución, movilizó a las fuerzas e intereses reformista europeos, que veían en los avances liberales o retrocesos reaccionarios de sus propios países una expresión de un enfrentamiento similar a nivel europeo, que una vez en el exilio experimentarían en sus propias carnes. El exilio favorecería la profundización de los contactos ideológicos, el impulso a las transferencias políticas y culturales, y la invención definitiva de una causa común internacionalista liberal, que abriría grandes esperanzas” (SIMAL 2011: 1-2).

La emigración política española y portuguesa tuvo puntos de origen desiguales, fruto de experiencias históricas y políticas diferentes. Como se dio a entender, la emigración portuguesa de transición de siglo se dio esencialmente durante los inicios del siglo XIX y se fue prolongando hasta 1820. La emigración política liberal (y afrancesada) española asumió mayor relevancia a partir de 1814, año en que la primera experiencia liberal constitucional en la Península Ibérica terminó, con el regreso de Fernando VII y la monarquía absoluta. Aunque con este pequeño retraso, que ciertamente se reflejó en las propuestas discursivas de los liberales de los dos países, la verdad es que en este periodo de la historia contemporánea, el desarrollo de la política portuguesa se encontró íntimamente relacionado con el contexto político español y, en otro nivel, con el europeo. Teniendo presente esta dimensión, este trabajo asume un abordaje tendencialmente comparativo entre las dos emigraciones políticas en vísperas de las revoluciones de 1820 y antes del definitivo regreso de éstos grupos en los inicios de la década de 1830, con el intuito de proporcionar algunos datos de investigación.

Aunque la tela de fondo sean los exiliados (y todo lo que eso comportó), no se pretende hacer un estudio profundizado de todas las dinámicas que a ellos se relacionaron⁵. Se pretende enfocar un aspecto en particular: entender, teniendo en cuenta formatos discursivos de varios tipos, los diferentes usos y entendimientos del concepto de revolución y de qué forma este concepto (que asumió particular destaque en este periodo) fue utilizado por las diferentes tendencias liberales de forma a sostener y legitimizar los proyectos políticos que defendían. ¿Existen semejanzas en la utilización de este concepto por parte de los liberales de los dos países en vísperas de 1820? De qué forma la extensión de los “campos de experiencia” adquiridos tras el fracaso del *Vintismo* y del Trienio Liberal influenciaron los “horizontes de expectativa” en la idea de revolución propuesta por los revolucionarios ibéricos en exilio⁶.

1. LAS REVOLUCIONES DE 1820

La invasión de la Península Ibérica por los ejércitos napoleónicos se tradujo en diferentes resultados en los dos países y, como tal, estas diferencias históricas y políticas se reflejaron en la semántica del concepto de revolución. La huida de la familia real portuguesa a Brasil evitó que ésta tuviera semejante subyugación a la que los Borbones tuvieron en España. La rebelión contra el invasor francés en Portugal se movió esencialmente en torno de un ideal de realeza, y, de cierta forma, con un carácter conservador. En las publicaciones de alabanza a la lucha contra los franceses, la utilización de la revolución fue relativamente limitada y esencialmente, su sentido continuó teniendo entendimientos muy próximos de revuelta o perturbación; no

⁴Véase por ejemplo, la forma como los exiliados italianos se solidarizaron con la primera revolución liberal portuguesa (VARGUES, 1996: 411-426).

⁵Que son varias. Se puede observar los exilios en el sentido de vivencia o supervivencia en los países de acogida; la relación de los países de acogida con estos grupos; la producción literaria en este periodo nos encontramos en el advenimiento del movimiento cultural y político romántico); preparación militar con el intuito de regreso a los países de origen, entre muchos otros aspectos.

⁶Teniendo en cuenta el propósito de este trabajo, y la definición dada por Andreas Fahrmeir, asumimos como viable la utilización de “exiliado” o “exilio” como conceptos operativos. Sin embargo, conviene dejar registro de que, tendencialmente, tanto portugueses como españoles, raramente emplean estos conceptos para categorizar su experiencia en el exterior. Utilizan, mayoritariamente “emigrado” o “emigración”. En el caso de los portugueses, “destierro” o “desterrado” también fue bastante usual. Sobre la evolución de estos conceptos (FUENTES, 2002: 35-38).

obstante, el término que mejor ha categorizado estos movimientos revoltosos, teniendo en cuenta su naturaleza, fue restauración⁷. No se colocaba en cuestión un cambio de régimen⁸.

En el caso español, la guerra y la revolución fueron dos fenómenos análogos y no estanques. Tendencialmente, la utilización del concepto de revolución en este periodo obedeció a alguna prudencia: era un concepto con fuertes raíces de la experiencia de la Revolución Francesa, principalmente en el periodo de mayor perturbación y violencia (esencialmente después de 1793). De este modo, la cultura política liberal española intentó demarcar la revolución en España del proceso revolucionario francés, dándole un carácter nacional propio, como se verifica en los comunicados de la Junta Suprema Central Gubernativa, “La revolución española tendrá [...] caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la francesa” (FUENTES y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN 2003: 629), utilizando igualmente calificativos que pretendían reforzar esta idea, como “gloriosa” o “santa”. De cualquier forma, la utilización de este concepto en este periodo, y que lo distinguió claramente del caso portugués, fue su doble sentido, o sea, lucha contra los ocupantes franceses y lucha contra la monarquía absoluta (SEOANE, 1968: 41). El concepto de revolución (y no solo) empleado por las culturas políticas liberales ibéricas solo encontrando ecos idénticos con la experiencia de exilio.

El texto constitucional gaditano tuvo una vigencia corta. En 1814, Fernando VII regresó al poder, lo que, en corto espacio, obligó a la emigración por parte de los sectores liberales⁹. Los destinos por excelencia fueron Inglaterra y Francia (pero también el continente americano). Fue el caso de figuras punteras de este primer liberalismo español: Álvaro Flórez Estrada, conde de Toreno (que llegó a pasar por Portugal), o Pedro Pascasio Fernández Sardino. También en el caso portugués la conciencia liberal encontraba desarrollos en el exterior, principalmente a partir de Inglaterra; José Liberato Freire de Carvalho, João Bernardo da Rocha Loureiro, entre otros, formaban parte de este grupo. El vehículo más común para ampliar y compartir sus ideas, fue sin duda, la imprenta, principalmente en Inglaterra, en donde tenían una relativa facilidad de publicación¹⁰. De las publicaciones españolas que tuvieron más difusión en este primer exilio se destaca *El Español Constitucional* (1816-1820), del médico Pedro Fernández Sardino,¹¹ arriba citado, y de Manuel María Acevedo. De la emigración portuguesa, se destacan entre algunos que tuvieron gran longevidad, el *Campeão Português* y *O Português ou Mercúrio político*. ¿Encontraremos puntos en común de adoctrinamiento en estos periódicos?

Ciertamente, el hecho de que España ya había tenido una revolución implicó que esta hubiera sido loada, enalteciendo parte de sus actores, y obviamente, reafirmando una especificidad del caso español. La “Introducción” a un número de 1818 de *El Español Constitucional* es de eso reveladora:

La revolución de España presenta un vasto campo para todo. En ella no solo encontramos los hechos heroicos de una guerra nacional, los rasgos sublimes del patriotismo sin límites de un pueblo, para recobrar su independencia (a pesar de que casi toda la Europa había sucumbido ya baxo el yugo de un orgulloso conquistador) j sino también los nobles esfuerzos de una Nación, que víctima del desorden y arbitrariedad de muchos siglos, trataba de establecer su libertad política y civil, restaurando, con arreglo a las circunstancias, las leyes santas de sus antepasados, que él despotismo más insolente y la desmoralización más escandalosa de un gobierno corrompido habían sepultado baxo la tumba del olvido y del desprecio.¹²

Centrémonos, sin embargo, en la parte que se refiere al restablecimiento de libertades políti-

⁷Un claro ejemplo de la utilización de Restauración puede ser encontrado en la obra de José Acurcio das NEVES (figura políticamente conservadora), *História Geral das Invasões Francesas em Portugal e da Restauração deste Reino* (1810-11). Para una visión sintética sobre el concepto de revolución en este periodo, véase (FERREIRA, 2012: 79-96).

⁸En un primer momento, con la entrada de Junot (1ª invasión), una pequeña franja de la población ilustrada depositó algunas esperanzas de una monarquía reformada, presentando de hecho un proyecto de Constitución. Las pretensiones de Junot, sin embargo, dictaron el fracaso de esta iniciativa (PEREIRA, 1983; TENGARRINHA, 2011: 57-72).

⁹Y no solo. Otros sectores revolucionarios también se vieron en esta situación. Para una visión global de esta primera emigración véase (SIMAL, 2012: 61-114)

¹⁰Para una visión de síntesis del periodismo español de este periodo véase, (FUENTES y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN 1998: 58-60); para el caso portugués, (TENGARRINHA 2013, pp. 185-217).

¹¹También había estado al frente de otro periódico importante durante las Cortes de Cádiz, *El Robespierre Español* (1811).

¹²*El Español Constitucional*, Tomo I, Londres, 1818, p. 4

cas y civiles que el pueblo español tendría, en su idea, en otros tiempos. Encontramos semejante retórica en el *Campeão Português* de José Liberato:

Se llama ordinariamente revolución el trastorno que sufre un país por el entero cambio de sus leyes, hábitos y costumbres; y consecuentemente se dice que un país está revolucionado si, en vez de regirse por sus antiguas leyes, hábitos y costumbres, es regido por la voluntad arbitraria de un solo hombre. O de una Oligarquía compuesta de unos pocos individuos. En gobiernos así constituidos, y en verdadero estado de revolución, no hay otra ley sino la voluntad de quien manda (...)¹³

En verdad, nos encontramos ante la idea de un “constitucionalismo histórico” (ROMEO MATEO 2011: 75-103), argumento utilizado en una arquitectura retórica estableciendo un conjunto de supuestas libertades en una cierta idea de Cortes Medievales, con el intuito de legitimizar convocación de Cortes en la coyuntura presente. No era un instrumento nuevo, visto ya haber sido usado en los inicios de la Revolución Francesa e, igualmente, en la primera revolución en España.

En el *Campeão Português* se observa, de cierta forma, una línea más moderada. Con alguna precaución, se pretendía más que revolución una reforma. “Si, nosotros necesitamos una reforma, pero no necesitamos ni nos hace sumar arruinar nuestro antiguo edificio político, que hizo nuestra grandeza y ya dio al nombre Portugal una gloria tan durable como el mundo”¹⁴, no descartando, con todo, la posibilidad de haber una revolución, una revolución de cúpula, demostrando, al mismo tiempo, que los propósitos revolucionarios no iban en oposición al Rey, “muy lejos de desear revoluciones en su patria, se opondrá constantemente a ellas; y solo defenderá y pedirá una revolución generosa y pacífica, hecha por su propio Rey y gobierno, para que el pueblo nunca la haga y ni la desee hacer”¹⁵. De forma crítica y combativa se presentó *O Português ou Mercúrio Político*, de Rocha Loureiro. Son evidentes las diferencias, pugnando por una revolución que solo pondera el papel determinante al sujeto «Pueblo». “Nosotros tenemos un santo respeto por todas las revoluciones de la naturaleza y también por las de la política si estas son hechas por el pueblo”¹⁶. Apelaba pues a las bases de la sociedad, alejándose de una vía reformista.

Volviendo al periódico del *exaltado* Fernández Sardino, observamos la emergencia de un discurso revolucionario universalista (aún poco repercutido en la prensa portuguesa), talvez un poco a semejanza de la “revolución general” de la que hablara Flórez Estrada años antes (FUENTES y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN 2003: 629): “Esta santa y universal Revolución se ha de verificar precisamente, aunque es imposible señalar la deseada época en que suceda. No es este el suero de una fantasía delirante: es el resultado de las reflexiones a que nos convida el estudio de la historia, principalmente la moderna, después de la invención de la imprenta.”¹⁷

Aunque el concepto de revolución haya sido adaptado en el lenguaje político de esos liberales, el triunfo de las monarquías liberales constitucionales, tanto en Portugal como en España, en el año de 1820, vendría a ser esencialmente entendida en la época como regeneración. En el caso español la opción por este concepto no era nueva. Ya había sido utilizado aunque con alguna cautela por su conexión a la revolución francesa (OZOUF, 1988: 821-830), en vísperas de las Cortes de Cádiz, pero tuvo una rehabilitación de mayor envergadura en 1820 (FUENTES, 2003: 604-605). De hecho, la idea de regeneración política se aplicaba con mayor probidad al periodo de 1820, visto ser entendida como el restablecimiento de las libertades perdidas (GIL NOVALES 1975: 980). También en Portugal la primera cultura liberal política definió el momento como regeneración, “nosotros vamos a ultimar con vosotros la gran obra de nuestra regeneración (...)”¹⁸, concepto que empezó a ser bastante usado después de los debates de las Cortes *vintistas* (PROENÇA: 1990), evitando, de cierta manera, el uso del concepto de revolución por las conexiones al periodo más conturbado del proceso revolucionario francés. Encontramos pues

¹³ *O Campeão Português*, Vol. I, Londres, 1919, p. 160

¹⁴ *O Campeão Português*, Vol. 2, 1919, p. 10

¹⁵ *Idem*, vol.1, 1919, p. 7

¹⁶ *O Portuguese*, vol. IV, 1816, pp. 602

¹⁷ *El Español Constitucional*, Tomo III, 1820, p. 170.

¹⁸ «Proclamação aos habitantes de Lisboa», in Manuel Fernandes TOMÁS, *A Revolução de 1820*, (recolección, prefacio y apuntes de José Tengarrinha), Lisboa, Seara Nova, 1974, p. 47.

un nexo lingüístico en los discursos políticos liberales de los dos países, fruto, posiblemente, de la influencia de lectura teórica adquirida en contexto de exilio (y no solo, obviamente.) Más curioso, la primera revolución portuguesa presentó semejanzas significativas con la primera revolución española, o sea, tuvo un carácter nacionalista contra la presencia inglesa que se había establecido tras las invasiones de los ejércitos franceses¹⁹.

2. EL FRACASO DEL VINTISMO Y DEL TRIENIO LIBERAL: EL EXILIO Y UNA REFLEXIÓN REVOLUCIONARIA

Los inicios de la década de 1820 fueron bastante auspiciosos para el triunfo del liberalismo en los países del medio día. El pronunciamiento de Rafael de Riego en Cádiz reveló un modelo revolucionario a seguir, apoyado en una insurrección organizada por sociedades secretas (masónicas o para masónicas), con un liderazgo militar y, obviamente, con una agenda reformista y liberal. Estas características estuvieron presentes en los levantamientos en los Estados italianos, en Grecia y obviamente en Portugal (ISABELLA, 2009: 21). Si estas revoluciones compartieron características comunes en su estructuración y triunfo (entre las cuales la utilización del texto constitucional gaditano como influencia de las Constituciones nacionales (SUANZES-CARPEGNA, 2010: 237-274), también es verdad que pasados pocos años casi todos estos regímenes liberales llegarían al fin prácticamente al mismo tiempo.

Sea por oposición interna, sea con la ayuda de la Santa Alianza, en 1823 llegaba al fin el Trienio Liberal en España. En Portugal, estos ecos contrarrevolucionarios empezaron a sentirse igualmente, creando fuerzas de bloqueo a la recién creada Constitución de 1822. Fruto de políticas internas conturbadas, hasta a los inicios de 1830 se registró uno de los mayores flujos de exilio político que este ciclo de luchas liberales conoció. Sin embargo, los procesos de emigración durante la década de 1820 no fueron coincidentes en los dos países. En España, Fernando VII, aunque con resistencias internas, logró una fase de su reinado de forma más sistemática hasta 1833, período que se conocería como Década Ominosa, que le permitió una persecución más severa de los sectores liberales o reformistas (SIMAL, 2012: 182). En Portugal, la política interna fue significativamente más sinuosa. En 1823 se da el golpe de Vila-Francada, sostenido por los sectores más conservadores, pero que, a corto plazo no tuvo éxito. D. João VI (fallecido en 1826) disolvió las Cortes liberales y la Constitución, intentando sin embargo establecer un equilibrio entre los principios monárquicos tradicionalistas y una visión más moderada. Igualmente, no compartió la represión violenta contra los liberales que se desarrollaba en el vecino ibérico. En 1824, otro golpe de carácter absolutista (*Abrilada*) intentó nuevamente imponer los principios absolutistas; una vez más no llega a buen puerto y D. Miguel es enviado al exilio en Viena. Hasta 1828, año del regreso definitivo de este monarca absolutista, la cultura liberal desarrolló los aspectos distintivos y que de cierta forma fracturaron la familia liberal portuguesa y que se extenderían más allá de la consolidación del régimen liberal en el país. Por un lado, los partidarios de la Constitución de 1822, más radicales en sus premisas, por otro, los cartistas, partidarios de la Carta constitucional, otorgada por D. Pedro IV, que en 1826 fue proclamado rey de Portugal, abdicando de la corona brasileña. En un cierto sentido, se podrían establecer paralelos entre estos dos grupos y los “exaltados” y “moderados” en España²⁰. Una vez más, por tanto, la lucha contra los principios absolutistas y en defensa de las ideas liberales se hizo a partir del exterior.

Como había sucedido antes de las revoluciones de 1820, los lugares de emigración por ex-

¹⁹ Además del malestar que la presencia británica había creado en la sociedad portuguesa, la revolución portuguesa también intentó responder al hecho de la pérdida del monopolio mercantil con Brasil y, obviamente, con la ausencia de la familia real del otro lado del Atlántico.

²⁰ Exaltados, los mayores defensores de la Constitución de Cádiz, más «radicales» tanto en términos de acción política como de lenguaje. Moderados, intentaron establecer un equilibrio entre los antiguos principios monárquicos, como bien se ve en su intento de introducir una Cámara Alta (aristocrática).

celencia fueron Inglaterra y Francia²¹ (muchos exilados se fueron al continente americano²²), especialmente la primera. El contingente portugués no se encontraba, obviamente, aislado en este flujo. Además de los españoles, también italianos se fueron juntando. Estas características eran fundamentales para que se establecieran telas de solidaridad política, el desarrollo del *internacionalismo liberal*, además de que Inglaterra en este periodo constituía un centro comercial, intelectual y artístico, también auxiliaba el hecho de que muchos sectores de la sociedad británica aparentaban simpatía por la causa de éstos liberales (SIMAL, 2012: 187). Así pues, tal como existieron fracturas en el liberalismo portugués, también en el liberalismo español exiliado éstas se hicieron sentir. Algo que no pasó desapercibido de la sociedad inglesa²³.

A pesar de las vicisitudes que estos emigrantes pasaron, principalmente al principio en Inglaterra²⁴, su producción intelectual fue intensa y bastante diversificada²⁵.

Por parte de la cultura liberal española, ¿en qué sentidos podemos encontrar el concepto de revolución? La estrategia insurreccional propuesta por estos liberales exaltados fue, inicialmente, muy semejante a aquella que se planeó antes de 1820, pero de ésta vez con una componente internacionalista más evidente (CASTELLS OLIVAN: 1988: 487). Sin embargo, el concepto de revolución parece haber ejercido un plan secundario o tímido. Por lo menos en la prensa periódica consultada, el concepto parece no ser muy utilizado. Como sugieren Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, “la utilización recurrente del término (consecuencia en parte de la larga duración del ciclo revolucionario) y el consiguiente agotamiento de muchas de las esperanzas nacidas en 1808 y de las fórmulas que habían servido para expresarlas traerían consigo a partir de los años treinta un cierto desprestigio social de la palabra” (FUENTES y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2003: 630). De hecho, el análisis a los periódicos que se destacaron en importancia en el exilio español, *Ocios de Españoles Emigrados* (1824-27), y de cierta forma su sucesor, *El Emigrado Observador* (1828-29), con una importante colaboración de Canga Argüelles, y que tuvieron un importante papel en la producción literaria en múltiples sentidos, se detecta en sus páginas dedicadas a la política la tendencia para un tono conciliador (LLORENS, 1968: 308-309; SIMAL, 2012: 366-367). Este tono reconciliador vino a traducirse en una tendencia general, posiblemente para proporcionar un cambio político lo más rápidamente posible, no descuidando, obviamente, una cierta idea de catarsis que el exilio proporcionó (FUENTES, 2002: 50) (o exigió...). El caso portugués presentó un escenario diferente.

Esta década de exilios no produjo innovaciones semánticas en el concepto de revolución. Este ya había consolidado su semántica moderna en vísperas de 1820, aunque su utilización haya sido relativamente limitada, si la comparamos con otros conceptos, como el de regeneración. Con todo, la cultura liberal portuguesa en el exilio lo empleó sin grandes preocupaciones. No obstante, las bien conocidas fracturas en el seno de la familia liberal portuguesa que se agudizaron en los tiempos de exilio²⁶, nos importa aquí mirar un otro aspecto: la inclinación reflexiva que el exilio proporcionó en la mirada sobre las últimas décadas revolucionarias y la forma como este se tradujo, sea retrospectivamente, sea en un sentido de visión política futura.

Uno de los periódicos de mayor difusión en la emigración portuguesa fue el *Paquete de Portugal* (1829-1831). En sus páginas iremos encontrar importantes interpretaciones de los momentos revolucionarios del pasado próximo. Se presenta, aunque epidérmicamente, la defensa de un principio reformador. “Si los Reyes y los Gobiernos insisten en no querer reformar las viejas

²¹En el caso portugués, las emigraciones de 1823 y de 1828 presentaron diferencias en su composición. En la primera, pontificaron figuras que habían entrado en el aparato del Estado liberal *vintista*. En la segunda se destacan esencialmente voluntarios que querían combatir el absolutismo, María de Lourdes dos Santos, *Intelectuais portugueses na primeira metade de oitocentos*, p. 111

²²Luz SORIANO, *História da Guerra Civil e do Estabelecimento do Governo Parlamentar em Portugal Compreendendo História Diplomática Militar e Política Deste Reino Desde 1777 até 1834*, Terceira Época, Tomo 3, Parte 1, Lisboa, Imprensa Nacional, p. 164-165; (SIMAL, 2012: 227 y siguientes).

²³*The Times*, “Disputes Among the Spanish Exiles”, 15 de Octubre, 1825, p. 2 (Cit. COOKE, 2008: 44).

²⁴Véanse las descripciones para el caso portugués (NEMÉSIO, 2003: 373-519).

²⁵Para el caso español, véase la síntesis comprehensiva de (LLORENS, 1968 y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2006: 166)

²⁶Un grupo, liderado por Palmela, en Inglaterra, de actuación moderada, tendencialmente anglófono y próxima de D. Pedro, con figuras como Cândido José Xavier, José da Silva Carvalho o Rodrigo da Fonseca Magalhães; un otro, encabezado por Saldanha, que se establecería principalmente en Francia, mayor defensor de la Reina D. María II y tendencialmente con un discurso más radical, en que aparecieron figuras como Rodrigo Pinto Bizarro o los hermanos Passos.

instituciones políticas, los pueblos han de ser necesariamente reformadores²⁷, argumentando, incluso, el sujeto «pueblo» como un acto/agente importante, y que tendría ganada esa preponderancia en la Francia revolucionaria. “En este estado de cosas, que a nadie agradaban, hizo el pueblo su catorce de Julio de 1789; y desde entonces ya no fue posible impedir que el Pueblo fuese reformador²⁸. El pueblo, como sujeto/agente revolucionario, comenzaba pues a ser ponderado, y esto teniendo en cuenta las revoluciones de 1820, que fueron esencialmente un producto de elites. En otro número, refiriéndose a la inevitabilidad de la revolución o revoluciones, fruto de la degeneración de un Estado (de leyes, costumbres, y abuso de poder) se pugna por la total substitución de estos²⁹. Sin embargo, ¿porque fallan las revoluciones? Por la falta de práctica y de implementación de los supuestos revolucionarios: “la razón por la que la mayor parte de las revoluciones políticas, aún las más necesarias, y justas, nunca van adelante, y nunca prosperan; pues que el pueblo se siente engañado, si en ellas no encuentra realizadas las ventajas que les prometieron³⁰”.

Una de las figuras punteras del liberalismo portugués, Almeida Garrett, legó igualmente un importante y significativo trabajo escrito a lo largo de los tiempos del exilio, y con un sugestivo título, *Portugal en la balanza de Europa*. Publicado en 1830, en el exilio, y posiblemente animado por la revolución del mismo año en Francia coloca en su narrativa en paralelo Revolución con Libertad. Revolución, entiéndase, contra el despotismo del Estado absolutista en una larga cronología y geografía. Hace, obviamente, una apología al “sistema de libertad meridional³¹, como le llama, de las revoluciones de 1820, desmarcándolas de la Revolución Francesa, que “destruía y abrasaba”, en cuanto las de 1820 eran “poderosas y serenas”. Mantenía así la idea de la revolución pacífica que había caracterizado parte del discurso liberal en los inicios del *vintismo*. Pero el campo de experiencia, con el fracaso de esta primera revolución, se había alargado, y el autor reconoce los fracasos, trazando un diagnóstico. En su visión, las revoluciones de 20 habían sido revoluciones militares, pero había sido precisamente ese pormenor que había dictado su fin: “Cierto es que sin el auxilio de la fuerza armada era imposible cualquier revolución en el estado de aquellos países, pero hacerse de lo que solo debería *auxilio, agente único y exclusivo*, he aquí el grande, el máximo, el capital error de las revoluciones peninsulares de 1820³². O sea, el hecho de que el «pueblo» no haya sido un agente activo en el proceso revolucionario, dándole sostenibilidad por la base, habrá sido uno de los motivos para el fracaso de la primera revolución. Para Garrett, tendría que haber un equilibrio entre los dos cuerpos, o sea, “hacer la revolución militar y civil”. Es bastante discutible que en aquel momento, con las características que la población portuguesa poseía (mayoritariamente analfabeta, rural y pobre) fuese posible convocar la totalidad del cuerpo que pretendía. No obstante, conviene notar que estamos ante un primer ejemplo de la idea de una “revolución popular” con sentido positivo. Pero, nótese, no en la lógica de «revolución popular» que veremos más tarde con la “*María da Fonte*”, espontánea por parte de las poblaciones. Curioso es notar la forma como Garrett apellida la Belfastada como “revolución ilegítima” por no haber tenido en la preparación un alguien capaz al frente. De cualquier forma el año de 1830, el “Waterloo de los pueblos”, como lo apellidó, vendría, en su entender, a ser un paso importante en el derrumbar definitivo de las monarquías absolutas en Europa.

Un otro aspecto interesante de notar en este escrito de Garrett es el nexo de Libertad que este encuentra no solo en el contexto de las revoluciones europeas, pero inclusivamente en el continente americano, tanto en el Norte como en el Sur. En un cierto sentido, sería posible hacer un pequeño paralelo con una idea de “revolución atlántica” desarrollada por el autor español Blanco White (CARLOS SERRANO, 1983: 265-275).

Al terminar el texto, Almeida Garrett es bastante perentorio en relación a una eventual unión con España en este conturbado contexto político, “Talvez una federación... pero suspendamos por ahora todas las reflexiones sobre este objetivo³³. La solidaridad internacional de los exilia-

²⁷ *Paquete de Portugal*, vol. I, 1829, pp. 150-151

²⁸ *Idem*, p. 152.

²⁹ *Idem*, vol.3, 1830, p. 112.

³⁰ *Idem*, p. 113.

³¹ Almeida GARRETT, *Portugal na balança da Europa*, Lisboa, Livros Horizonte, 2005 [1830], p. 41.

³² *Idem*, p. 41-42.

³³ Almeida GARRETT, *Portugal na balança da Europa*, p. 133.

dos, mayormente de los ibéricos, conoció episodios que merecen algún destaque. En contexto de exilio se formaron sociedades que ayudaron a estrechar los lazos de ayuda o de comunicación entre los diferentes emigrados. Existieron varias a lo largo de los años, a las que pertenecieron españoles, portugueses e italianos, como el «Centro Universal de Actividad Patriótica» o la «Société Cosmopolite» fundada en 1826 en París pelo general Lafayette. Sin embargo, un momento importante marcó esa estrecha colaboración ibérica: la idea de D. Pedro como Rey que uniese las dos coronas (BRANCATO, 1985: 78-195 y CASTELLS OLIVAN: 488-499). Posiblemente la frase de Almeida Garrett se refería a este plan que, como se sabe, no fue concretizado.

CONSIDERACIONES FINALES

Las luchas internas en los dos países se prolongarían más allá de la década de 1830, sea por oposición al absolutismo o sectores más conservadores, como en luchas internas entre las familias liberales. La consolidación definitiva de los regímenes liberales constitucionales, por lo menos en su forma definitiva, fue, por tanto, sinuosa y conflictiva. Del periodo analizado ¿qué conclusiones podemos retirar?

Los dos países, con algunas diferencias significativas, compartían experiencias políticas e históricas relativamente semejantes. En el fondo, y como sugirió Almeida Garrett, se encuentran en una balanza europea. Los apuntes lexicales que aquí intentamos evidenciar, centrados en el concepto de revolución, nos permiten observar semejanzas y diferencias. En un primer momento, un desfase en lo que toca a la absorción del nuevo entendimiento semántico que revolución pasó a tener a partir de la Revolución Francesa, demostrado en los diferentes escenarios que ocurrieron en la Península Ibérica. En España, como se vio, Revolución pasó a asumir el carácter de cambio de régimen más rápido que en Portugal.

En vísperas de 1820, los significados de revolución ya habían encontrado ecos idénticos en las dos culturas políticas liberales. Como se vio, una parte importante de la lucha contra la monarquía absoluta fue hecha y preparada a partir del exterior, siendo aquí que encontramos semánticas coincidentes. De ambas las partes se detectan cautelas en la utilización del concepto, principalmente por el lastro de memoria dejado por la Revolución Francesa. Sin embargo, si historiográficamente apellida de revolución los pronunciamientos mediterráneos de 1820, la verdad es que el concepto que pareció congrega mayor consenso en los dos países fue Regeneración, término que mejor caracterizó, a la luz de sus actores, los propósitos a que se habían proyectado.

Los exilios de la década de 1820 parecen haber dictado desfases, por lo menos en cuanto a sus usos. Aunque la componente internacionalista liberal haya ganado más fuerza en este periodo, nos pareció existir, por parte de los liberales españoles, una utilización más tímida del concepto. Como apunta la historiografía, el tono conciliatorio, y el desgaste a que el concepto había sido sometido en los años anteriores y sus desilusiones, parecen ser las razones para que el concepto no aparezca frecuentemente evocado. Por oposición, la cultura política exiliada portuguesa pareció apostar con mayor fulgor en su utilización. No porque el concepto haya adquirido semánticas nuevas, pero esencialmente porque este pasó a ser entendido como un hilo conductor explicativo de los últimos años, privilegiando los análisis históricos teniendo como base este concepto, colocándolo, obviamente, como categoría central en la acción política que se pretendía desarrollar.

BIBLIOGRAFIA

BRANCATO, Braz Augusto Aquino (1985), "Exilados espanhóis em busca de um rei constitucional", en *Estudos Ibero-Americanos*, vol. XI, nº 1.

CASTELLS OLIVAN, Irene (1988), "Constitucionalismo, estrategia insurreccional e internacionalismo liberal en la lucha contra el Antiguo Régimen español (1823-1831)", en *Revista de História das Ideias*, vol. 10.

COOKE, Peter (2008), "Siete Cartas de Londres: Aspectos de autonomía y moralidad en *Ocios de Españoles Emigrados*", en *Visiones del Liberalismo*. Valencia: Universidad de Valencia.

SEOANE, María Cruz (1968), *El primer lenguaje constitucional español*. Madrid: Editorial Monda y Crédito.

FAHRMEIR, Andreas (2003), "British Exceptionalism in Perspective: Political Asylum in Continental Europe", en FREITAG Sabine (ed.), *Exiles from European Revolutions. Refugees in Mid-Victorian England*. Berghahn Books: New York-Oxford.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2015), "Liberales sin fronteras. Cadiz y el primer constitucionalismo hispánico", en *Costituzione, Nazione e Libertà*. Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano.

____ (2009), *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

____ (2006), "Liberales y Liberalismo, 1810-1850. La Forja de un concepto y la creación de una identidad política", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 134.

FERREIRA, Maria de Fátima Sá e Melo (2012), "O conceito de revolução na História dos Conceitos: um percurso em Portugal: 1750-1870", en Halpern Pereira, et. al. (orgs.), *Linguagens e fronteiras do poder*. Lisboa: CEHC.

FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2003), "Revolución", en Juan Francisco Fuentes, Javier Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.

____ (2002), "Imagen del exilio y del exilado en la España del siglo XIX", en *Ayer*, nº 47.

FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1998), *Historia del periodismo español. Prensa, Política y Opinión Pública en la España Contemporánea*. Madrid: Editorial Síntesis.

GARRETT, Almeida (2005) [1830], *Portugal na balança da Europa*. Lisboa: Livros Horizonte.

GIL NOVALES, Alberto (1975), *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, vol. II. Madrid: Editorial Tecnos.

HUGO, Víctor (1977) [1862], *Los Miserables*, vol. IV. Lisboa: Círculo de Leitores, 1977.

ISABELLA, Maurizio (2009), *Risorgimento in exile, Italian émigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*. New York: Oxford University Press.

LLORENS, Vicente (1968), *Liberales y Románticos, Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Editorial Castalia.

SIMAL, Juan Luis (2012), *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*. Madrid: CEPC.

SIMAL, Juan Luis (2011), *Exilio y liberalismo internacional, 1814-1833. Una propuesta de interpretación*, Seminario de investigación-Departamento de Historia Contemporánea (UCM).

NEMÉSIO, Vitorino (2003), *A Mocidade de Herculano*. Lisboa: INCM.

OZOUF, Mona (1988), "Régénération", en François FURET, Mona OZOUF (dir.), *Dictionnaire critique de la Révolution Française*. Paris: Flammarion.

PEREIRA, Miriam Halpern (1983), "A crise do Estado de Antigo Regime. Alguns problemas conceptuais e de cronologia", en *Ler História*, nº 2.

PROENÇA, Maria Cândida (1990), *A primeira regeneração. O conceito e a experiência nacional (1820-23)*. Lisboa: Livros Horizonte.

ROMEO MATEO, María Cruz (2011), "Nuestra antigua legislación constitucional ¿modelo para los liberales de 1808-1814?", en Pedro RÚJULA, Jordi CANAL (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Marcial Pons.

SANTOS, Maria de Lourdes (1988), *Intelectuais portugueses na primeira metade de oitocentos*. Lisboa: Presença, 1988.

SECO CERRANO, Carlos (1983), "Blanco White y el concepto de revolución atlántica", en GIL NOVALES, Alberto (ed.), *La Prensa en la Revolución Liberal: España, Portugal y América Latina*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SOLÉ, Jacques (2008), *Révolutions Révolutions et révolutionnaires en Europe, 1789-1918*. Saint-Amand (Cher): Gallimard.

TOMÁS, Manuel Fernandes (1974), *A Revolução de 1820*, (recolección, prefacio y apuntes de José Tengarrinha). Lisboa: Seara Nova.

VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (2010), "O constitucionalismo espanhol e português durante a primeira metade do século XIX (Um estudo comparado)", en *Historia Constitucional*, nº 11.

TENGARRINHA, José (2013), *Nova História da Imprensa Portuguesa, Das origens a 1865*. Lisboa:

Exilios de liberales ibéricos y el concepto de revolución en las primeras décadas del
ochocientos: algunas aportaciones.

Temas e Debates/Círculo de Leitores.

____ (2011), "La batalla de las ideas: conservadores y reformistas en Portugal (1808-1810)", en Pedro RÚJULA, Jordi CANAL (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Marcial Pons.

VARGUES, Isabel Nobre (1996), "Liberalismo e Independência. Os exilados italianos em Portugal (1820-1850)", en *Revista Portuguesa de História*, t. XXXI, vol. 2.

VARGUES, Isabel Nobre VARGUES, Luís Reis TORRALBA (1993), "Exílio Político", en MATOSO, José (dir.), *História de Portugal*, vol. V, Lisboa, Círculo de Leitores.

TALLER 14

Las izquierdas en los procesos de transición de la dictadura a la democracia en la Península Ibérica y América Latina

INTRODUCCIÓN, <i>Carme Molinero y Pere Ysàs</i>	1469
1. LA PARÁBOLA DEL SINDICATO EN ESPAÑA. LOS MOVIMIENTOS SINDICALES EN LA TRANSICIÓN “LARGA” A TRAVÉS DEL CASO DE CCOO (1975-1986), <i>José Babiano y Javier Tébar</i>	1471
2. LA CONSTRUCCIÓN DEL “CALIFATO ROJO”. EL MOVIMIENTO VECINAL EN CÓRDOBA (1963-1986), <i>Javier Contreras-Becerra</i>	1485
3. MILITANTES, SACERDOTES ESCORADOS A LA IZQUIERDA Y DEMÓCRATAS EN ESPAÑA ENTRE 1965-1985 FRENTE A LAS NUEVAS PREOCUPACIONES DE LOS OBISPOS, <i>Juan Antonio Delgado de la Rosa</i>	1499
4. OTRO FRENTE ESTRATÉGICO DE MOVILIZACIÓN CONTRA EL FRANQUISMO. LA JUVENTUD COMUNISTA DE CATALUNYA MÁS ALLÁ DE LA GRAN BARCELONA, <i>Cristian Ferrer González</i>	1509
5. NACIÓN, NACIONALIDADES Y ESTADO. SIGNIFICACIÓN Y PAPEL DE LA CUESTIÓN NACIONAL EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN (LA) TRANSICIÓN (1974-1982), <i>Andrea Geniola</i>	1521
6. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BARRIOS DEMOCRÁTICOS EN BARCELONA (1975-1986): LA DIALÉCTICA ENTRE EL MOVIMIENTO VECINAL DE POBLE-SEC Y MONTJUÏC Y LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, <i>Arnau López Espinosa</i>	1535
7. CRISIS DE MILITANCIA EN EL CAMBIO DE CICLO DE LA TRANSICIÓN: LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE IZQUIERDA COMUNISTA, <i>Joel Sans Molas</i>	1545
8. LAS OBRERAS CATÓLICAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO. LAS MILITANTES DE LA HOAC/F EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA, <i>Sara Martín Gutiérrez</i>	1559
9. LOS SINDICATOS EN LAS TRANSICIONES DE ESPAÑA Y CHILE. UN ESTUDIO COMPARATIVO, <i>Pablo R. Selma Páez y Rodrigo Araya Gómez</i>	1571
10. EL COMPROMISO DE LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES POR LA DEMOCRATIZACIÓN URBANA POLÍTICA A FINALES DEL FRANQUISMO, <i>Céline Vaz</i>	1585

INTRODUCCIÓN

Carme Molinero y Pere Ysàs
Universidad Autónoma de Barcelona-CEFID

En la década de los años setenta desaparecieron finalmente las dos dictaduras europeas más longevas: la portuguesa y la española. Una década después lo hicieron algunas de las dictaduras latinoamericanas surgidas precisamente en la década de los setenta como reacción de las capas dirigentes a su incapacidad de dirigir los distintos países de acuerdo a sus presupuestos socioeconómicos y políticos.

Los estudios comparativos de las transiciones a la democracia en la segunda mitad del siglo XX realizados desde la historiografía son hasta la fecha muy limitados y excesivamente deudores de los trabajos efectuados casi coetáneamente desde otras disciplinas, singularmente las Ciencias Políticas y la Sociología, que se basan en planteamientos muy generales y en la utilización preferentemente de fuentes secundarias. En la actualidad es posible acercarse a esta temática con las metodologías propias de los historiadores y el acceso a documentación primaria.

El taller tiene como objetivo acoger las comunicaciones interesadas en analizar, en un marco comparativo, el papel de los diversos partidos políticos de izquierdas y las organizaciones sociales tanto en los procesos conducentes a la desaparición de las dictaduras como las propuestas y actuación que desarrollaron en la fase de consolidación de la democracia.

LA PARÁBOLA DEL SINDICATO EN ESPAÑA. LOS MOVIMIENTOS SINDICALES EN LA TRANSICIÓN “LARGA” A TRAVÉS DEL CASO DE CCOO (1975-1986)

JOSÉ BABIANO y JAVIER TÉBAR
Fundación 1º de Mayo y Fundació Cipriano García

Resumen

Aunque de manera muy sintética, en esta comunicación pretendemos dar un giro en el análisis histórico imperante sobre los sindicatos en la época de la transición política en España. Este análisis histórico imperante es deudor de las Ciencias Sociales: el Derecho del Trabajo, la Sociología Industrial y la Economía. En primer lugar, pensamos que algunos fenómenos no se pueden estudiar sin recurrir al escenario internacional, como es el caso del corporatismo y las huelgas. En segundo lugar, creemos que el tiempo de los derechos políticos y civiles que presenta el periodo de la Transición es diferente al tiempo de los derechos del trabajo y de los derechos sociales. Desde ese punto de vista, la institucionalización de los sindicatos no tuvo lugar en los años de la Transición. Por último, dada la fractura sindical abierta a partir de la primavera de 1977, no es posible abordar el análisis de los sindicatos como si éstos fueran un único agente. En nuestro caso, hemos tomado como objeto de estudio singular el sindicato Comisiones Obreras.

Palabras clave: Transición española, Sindicato, Huelgas, Corporatismo, Comisiones Obreras

Abstract

In this communication, even if in a synthetic way, we attempt to re-interpret the prevailing historical analysis, with regard to the trade union movement during Spain's political transition. This analysis is indebted to the Social Sciences, Labour Law, Industrial Sociology and Economics. In the first place, we think that some phenomena cannot be considered without including the international scenario, as in the case of corporativism and strikes. Secondly, we believe that the time of political and civil rights during the transition period differs from the time of labour and social rights. From this point of view, the institutionalisation of trade unions did not occur during the transition years. Finally, due to the break-up of trade unions since the spring of 1977, it is impossible to approach trade union analysis as if it were a single entity. Hence we have chosen to study a single trade union: Comisiones Obreras.

Key words: Spanish Transition, Labor Union, Strikes, Corporatism, Comisiones Obreras

Se ha generalizado en la historiografía española la idea de que durante el cambio de régimen, desde el Franquismo hacia la monarquía democrática parlamentaria, se pasó del protagonismo del movimiento obrero al inicio de una crisis del sindicalismo y su progresivo debilitamiento. En ese tránsito habría jugado un papel esencial la concertación social y la institucionalización de los sindicatos. Todo ello habría sucedido además de manera brusca. Como si después de ese breve periodo de cambio político nada nuevo ocurriese; más aún, como si nada hubiera sucedido antes, más allá de apelar al Franquismo. La mutación del sindicato en España, dibujando una parábola, se habría completado, por lo tanto, de manera paralela y subordinada a los cambios en los partidos políticos y a la consolidación de la monarquía parlamentaria durante el mismo espacio temporal.

Como en tantas otras ocasiones, los historiadores han seguido un patrón previamente trazado por los trabajos jurídicos, los estudios realizados desde la Sociología del Trabajo y el análisis económico. Los juristas se han ocupado de detallar el papel que al sindicato le confiere la Constitución, con la que adquiere una naturaleza de orden político, en la medida en que se le reconoce una capacidad de representación más allá de los intereses de orden laboral de su base social. Del mismo modo, han estudiado pormenorizadamente el contenido y naturaleza de la Ley de Relaciones Laborales 16/1976, de 8 de abril y del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, que reconoce el derecho de huelga. Asimismo han prestado atención al Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980 de 10 de marzo), una norma fundamental en el establecimiento de derechos individuales y colectivos de los trabajadores. La aportación de los sociólogos del trabajo ha resultado, a su vez, determinante en la medida en que han estudiado el sistema de relaciones laborales esbozado en la transición política al sistema democrático y el papel de los sindicatos dentro de ese sistema. Por último, los economistas han abordado el contexto y la dimensión económica de los acuerdos sociales de la época que, lógicamente, afectaron tanto a los sindicatos como a los trabajadores¹.

1. OTROS RITMOS, OTRA INTENSIDAD: DERECHOS DEL TRABAJO *VERSUS* DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES

Subordinar crisis del sindicalismo a cambio político plantea una primera paradoja: el ciclo de acuerdos sociales que se inicia con los Pactos de la Moncloa, en 1977, y concluye en 1986 con el Acuerdo Económico y Social (AES) va más allá de la llamada Transición Política. En efecto, para algunos autores, la Transición concluiría en 1978 con la aprobación de la Constitución. Para otros, finalizaría en 1982, con la victoria electoral del PSOE. Por otro lado y a mayor abundamiento, los acuerdos sociales no concluyeron con el AES (MONEREO et. al., 2015).

Asimismo, si bien en el ámbito laboral la Constitución de 1978 expresa una verdadera ruptura con el Franquismo (PÉREZ REY, 2016: 52-55), la codificación de los derechos individuales y colectivos del trabajo, así como el asentamiento de los sindicatos en el ordenamiento jurídico democrático resultaron más tardíos que en el caso de los derechos civiles y políticos. Y no sólo eso, sino que además algunos derechos laborales regulados durante la etapa de cambio político tuvieron dificultades para llevarse a efecto, dada la cultura y práctica autoritarias imperantes en las empresas españolas.

Así, por ejemplo, muchas empresas se negaron a aplicar la amnistía laboral recogida en la Ley de Amnistía de septiembre de 1977, rechazando la readmisión con sus derechos de los despedidos durante el Franquismo, por lo que litigaron ante los tribunales laborales. Por ello, Marcelino Camacho presentó, en su condición de diputado del Grupo Parlamentario Comunista, una moción al Congreso de los Diputados. En ella instaba al Gobierno a adoptar medidas tendentes a que las peticiones de amnistía laboral se ajustasen en las correspondientes jurisdicciones al procedimiento de urgencia y a que se abonasen los salarios de los trabajadores afectados desde el mismo momento en que iniciaban el trámite de reingreso². Otro ejemplo en este mismo sentido

¹Las limitaciones de espacio de esta comunicación no nos permiten detallar ahora esta extensa bibliografía.

²Moción presentada por Marcelino Camacho (Madrid, 23 de diciembre de 1977), Archivo de Historia del Trabajo - Fundación 1º de Mayo (AHTF1M, en adelante) *Sección de Archivo* (en adelante, SA) de la *Secretaría General de CCOO*, exp.

hace referencia a las primeras elecciones sindicales, celebradas en 1978. Durante su desarrollo se produjeron despidos por el simple hecho de solicitar en las empresas su realización. CCOO registró casos en Baleares, País Valenciano, Madrid, Córdoba o Ávila³. En una empresa de las dimensiones de Telefónica, la dirección trató de organizar las elecciones sindicales con unas normas propias que vulneraban el contenido del Decreto de convocatoria. Unas normas en las que sólo la mitad de los puestos a elegir serían «objeto de reparto proporcional en función de los votos obtenidos»⁴.

En relación a la dilación en la codificación de los derechos del trabajo, hay que señalar que la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical, de 2 de agosto, no se aprobó hasta siete años después de aprobada la Constitución. La LOLS no es una ley menor. En su articulado reconoce el derecho de sindicación de los funcionarios a excepción de jueces, magistrados y fiscales, además de los militares e institutos armados de carácter militar. También define la categoría de “sindicato más representativo” y los derechos de participación sindical que dicha categoría consagra. De manera que la institucionalización de los sindicatos, entendida ésta como participación en diferentes instituciones públicas en las que se dirimen cuestiones que afectan a los intereses de los trabajadores, no cristalizó hasta diez años después de la muerte de Franco. Aún hoy, no existe una Ley de Participación Sindical de ámbito estatal⁵.

La entrega del llamado Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) fue también un asunto que se dilató en el tiempo, lo que suponía para las organizaciones sindicales un escollo organizativo muy importante. Así, por ejemplo, la Unión de Madrid, una de las organizaciones territoriales más poderosas de CCOO tenía que abonar mensualmente en 1977 la cantidad de 408.000 pesetas en concepto de alquiler del local de la sede provincial. Por entonces, esa cantidad equivalía, aproximadamente, al déficit mensual de la Unión de Madrid (UNIÓN DE MADRID, 1978: 89-90).

Tras la firma del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), el Gobierno remitió a las organizaciones sindicales un listado de locales, pero ninguno de ellos se hallaba en uso. La dirección de CCOO decidió realizar una encuesta «para poder preparar posteriormente una alternativa al Gobierno. El objetivo inmediato es saber las demandas de locales en las respectivas organizaciones con el fin de tener en nuestro uso el mayor número posible para antes del día 1 de enero de 1982»⁶. No sucedería tal cosa. La cesión del uso de locales del PSA tuvo lugar a cuentagotas y favoreciendo, tanto con la UCD como con el PSOE en el Gobierno, a la UGT frente a CCOO (REDERO, 2009: 143).

Todavía había que esperar para que el Parlamento aprobase la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, así como su Reglamento, mediante el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto. Fue ese año cuando, por fin y tras varias ocupaciones de protesta por parte de sus militantes, CCOO de Madrid pudo disponer de un local cedido, perteneciente a dicho patrimonio⁷. Lo mismo sucedió en el caso de CCOO de Cataluña y de otras Comunidades Autónomas. Aún así, en mayo de 1987, desde las páginas de *Gaceta Sindical*, la revista de la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO, se consideraba que el patrimonio sindical era un asunto pendiente de resolver⁸. Unos meses después, el 20 de octubre, el secretario general de CCOO enviaba una carta al ministro de Trabajo a la que adjuntaba un informe. En él podía leerse:

«En otro orden de cuestiones, las relacionadas con el patrimonio sindical (...) se han ido adquiriendo compromisos igualmente incumplidos». Inmediatamente después, Camacho se refería al trato discriminatorio dado por el Gobierno a su sindicato en esta materia y con relación a la UGT. Mencionaba igualmente la lentitud en la entrega

1/9. Obsérvese que no se reclama ninguna medida de reparación económica por parte de la empresa a trabajadores que fueron despedidos conculcando sus derechos fundamentales.

³“Campana electoral 1977”, AHTF1M, *SF de la Secretaría General...*, exp. 13/1. Sobre la amnistía laboral: “Amnistía laboral” (23 de diciembre de 1977), AHTF1M, *SA de la Secretaría General...*, exp. 9/1.

⁴SECRETARIADO ESTATAL DE COMISIONES OBRERAS DE TELEFÓNICA: “CCOO por qué decimos NO” (Madrid, 1 de marzo de 1978), AHTF1M, *SA de la Secretaría General...*, exp. 13/1.

⁵BOE, 8 agosto 1985, pp. 25119 a 25123.

⁶“Plan de organización para la campaña de explicación, conocimiento y aplicación del ANE” (Madrid, 1981), AHTF1M, *SA de la Secretaría General...*, exp. 17/1.

⁷*Unidad Obrera*, 67 (febrero 1986), Madrid, p. 10.

⁸Enrique LILLO: “Patrimonio Sindical: un problema sin solucionar”, *Gaceta Sindical*, mayo de 1987, Madrid.

de locales comprometidos, así como en el reembolso del importe de obras acometidas en diversas sedes que CCOO había abonado por adelantado. Se quejaba además de que la Comisión de Seguimiento del PSA hacía un año que no se reunía, mientras que la Ley indicaba una periodicidad trimestral. Y concluía: «De igual modo, se han incumplido el compromiso (...) de hacer entrega del inventario del Patrimonio Sindical Acumulado en el plazo de 18 meses, previsto»⁹.

Este estado de cosas, diez años después de los Pactos de la Moncloa, indica más de una década de dificultades en un asunto tan trascendental para las organizaciones sindicales como son los locales¹⁰; para CCOO, el asunto del Patrimonio Sindical Acumulado es un tema a día de hoy por resolver. Un espacio en el que, además de celebrar reuniones y asambleas, se prestan servicios y se refuerzan los lazos con los trabajadores, más allá de la sección sindical en la empresa.

Una tercera cuestión que pone de manifiesto hasta qué punto los derechos colectivos del trabajo, como el de participación, tardaron en materializarse más allá del breve periodo de la Transición política al orden constitucional, fue la creación del Consejo Económico y Social de España (CES). Se trata de un órgano consultivo de participación de los sindicatos y las organizaciones patronales, además de otros agentes socioeconómicos, contemplado en la Constitución. Sin embargo, su creación fue muy posterior, pues tuvo lugar mediante la Ley 21/1991 de 17 de junio.

En suma, desde nuestro punto de vista, asociar analíticamente Transición política y sindicatos suscita algunas paradojas, en la medida que el tiempo de los derechos cívicos y políticos no es el mismo que el tiempo de los derechos del trabajo. Resolver estas paradojas requiere disociar ese binomio, de modo que podamos avanzar en el análisis histórico de los sindicatos durante este período.

Por otro lado, tanto la historiografía como la literatura producida por las ciencias sociales, de la que la primera es deudora, nos presentan a los sindicatos como un solo agente. Sin embargo, nos parece más adecuado estudiar la trayectoria propia de cada organización; entre otras razones porque el sistema de relaciones laborales que empieza a diseñarse en la Transición es un sistema pluralista y porque las dos grandes centrales sindicales cuentan con génesis, culturas y referentes propios. Además, a partir de la ruptura, por parte de la UGT, de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) en la primavera de 1977 hasta la recuperación de la unidad de acción nueve años después los desencuentros entre ese sindicato y CCOO fueron continuos, llegando a celebrar el 1 de Mayo de manera separada a partir de 1983¹¹. En este sentido, en el caso de CCOO que es al que hacemos referencia en esta comunicación, es preciso señalar que existe un evidente vacío historiográfico, salvo algún trabajo aislado (SOTO, 1994: 451-523; GIMENO, 2016). Este vacío no puede paliarse con las monografías de tipo regional o de nacionalidad que se han venido publicando (MARTÍNEZ FORONDA, 2003; VEGA, 1995; RAMOS, 1989: 83-138).

2. INERCIAS DEL FRANQUISMO: LA DIFICULTAD DE CONSTRUIR UN SINDICATO

Las rupturas y continuidades del movimiento obrero a partir de 1939 han dado lugar a una serie de controversias en la Historia social del Franquismo (VEGA, 2008: 171-200). Sin embargo, no ha surgido ningún debate análogo en relación al cambio histórico que representa la Transición. Consideramos en este sentido que es preciso recurrir a algunos elementos de continuidad del Franquismo para comprender el curso del sindicalismo después de 1977. Pensamos, además, que no es posible identificar sin matices capacidad de movilización y/o combatividad con capacidad organizativa.

⁹ “[Informe] adjunto a la carta remitida por Marcelino Camacho a Manuel Chaves, ministro de Trabajo”, AHT.F1M, SA de la Secretaría General... exp. 47/1, p. 6.

¹⁰ Informe de CCOO: *Repensar CCOO. Un sindicato para el siglo XXI*, Madrid, 2016, p. 101.

¹¹ Marcelino CAMACHO y Nicolás REDONDO: “Correspondencia” (1979-1986), AHTF1M, SA de la Secretaría General... exp. 42/5.

La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga” A través del caso de CCOO (1975-1986)

Efectivamente, el muy estudiado ciclo huelguístico que concluye hacia 1976, con un último aliento en 1979, respondió a una alta capacidad de convocatoria para la movilización, esencialmente por parte de CCOO. Al mismo tiempo nos muestra una coyuntura de una gran combatividad de los trabajadores. No obstante, no estamos seguros de que una alta combatividad sea lo mismo que una alta politización. De lo que estamos seguros es que ello no tiene por qué traducirse en una gran capacidad de organización. Este fenómeno constituye una especie de herencia cultural del Franquismo, cuando la represión arrojó sus frutos en términos de debilidad organizativa del movimiento obrero. Lo podemos comprobar a través del caso de Comisiones Obreras que, desde el mismo momento de su legalización, tuvo dificultades para asentarse organizativamente. Así, por ejemplo, en el ya citado caso de la Unión de Madrid, a lo largo del primer año de vida legal, la organización admitía una carencia de cuadros en una coyuntura de crecimiento afiliativo:

«de un número reducido de militantes en la clandestinidad hemos llegado a aglutinar a cuatrocientos mil trabajadores en estos momentos y esto hace que cada vez necesitemos más cuadros medios que desempeñan las tareas de representantes del sindicato, en la empresa, la localidad o la rama. Esto en los distintos aspectos que la vida sindical plantea, desde los ideológicos hasta los aspectos de simple asesoría sindical, de conocimiento de las leyes, de planteamientos reivindicativos, de seguridad e higiene, etc.»¹².

Casi un par de años después, a finales de marzo de 1979, los problemas financieros de la Unión de Madrid persistían, de manera que al concluir el primer trimestre ya había un déficit del 27 % del total anual del presupuesto. Un presupuesto que en más del 90 % iba destinado al alquiler de locales, el pago del personal y el mantenimiento.

Encarar las primeras elecciones sindicales después del Franquismo también supuso un reto organizativo para CCOO, que reconocía que «la campaña va a ser difícil desde el punto de vista técnico por el hecho de que hay cientos de miles de empresas de 6 a 50 trabajadores, lo que implica un sobre esfuerzo para llegar a todas»¹³. Era lógico, porque las Comisiones Obreras durante el Franquismo se habían forjado y habían generado cuadros en las medianas y, sobre todo, en las grandes empresas industriales. No así en las pequeñas empresas, muy mayoritarias en el conjunto de la estructura empresarial del país.

No obstante, las dificultades organizativas se prolongaron más allá de los años de la Transición política. En 1987 todavía se insistía en «la persistencia de importantes problemas e insuficiencias no resueltos» y se citaban:

«La endeblez de los sistemas informativo-contables (...) la precariedad (o inexistencia) de los equipos de trabajo confederales, fruto en parte de las estrecheces económicas, así como su baja retribución (...) el carácter anárquico de muchos de sus funcionamientos»

Añadiendo más adelante que: «La dotación de recursos establecida permite la financiación de un aparato mínimo y básico para la Comisión Ejecutiva Confederal y aún esto con restricciones y cortedades»¹⁴.

Por otro lado, durante la metamorfosis de movimiento sociopolítico a sindicato, CCOO mantuvo a lo largo de un año, aproximadamente, una retórica singular que entrelazaba la anterior situación de movimiento con la recién adquirida condición de sindicato. De tal suerte que diversos dirigentes de la organización teorizaban públicamente sobre los derechos que, dentro del propio sindicato, deberían tener los afiliados y los no afiliados (SARTORIUS, 1975: 42; SARTORIUS, 1977: 116.)¹⁵. Una idea un tanto paradójica que incluso podría desincentivar la afiliación.

¹²UNIÓN DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS: *De octubre a octubre...*, pp. 81-82.

¹³“Reunión de responsables de Comisiones Electorales” (Madrid, 21 de diciembre de 1977), AHT.F1M, *SA de la Secretaría General...* exp. 13/1, p. 2.

¹⁴SECRETARÍA CONFEDERAL DE FINANZAS DE CCOO: “Líneas básicas presupuestos 1987” (Madrid, 10 de febrero de 1987), *SA de la Secretaría General...*, exp. 21/3, pp. 2 y 4.

¹⁵“Comisiones defiende la libertad de sindicación. Entrevista a Julián ARIZA”, *Vida Laboral* (junio-julio de 1977), Madrid.

3. CONCERTACIÓN SOCIAL, INSITUCIONALIZACIÓN Y CCOO

Uno de los fenómenos analizados al estudiar los sindicatos durante la Transición política ha sido la concertación social. Este fenómeno, como ya hemos subrayado, va más allá de ese periodo y requiere detallar las distintas posiciones de cada central sindical. A nosotros nos interesan ahora las de CCOO.

Existe un análisis compartido de la concertación social que empieza con los Pactos de la Moncloa y concluye con el AES, tanto en las Ciencias Sociales como en la Historia. Este análisis se halla ampliamente contrastado empíricamente y nosotros no podemos dejar de asumirlo. Así, la concertación social representaría un intercambio político en un contexto de profunda crisis económica y de democratización incipiente. Los sindicatos, de acuerdo con los partidos de izquierda de referencia, asumirían que para reforzar esa democratización incipiente y evitar las amenazas involucionistas era necesario superar la crisis económica y en particular reducir el desempleo como principal lacra social de la crisis. A su vez, aceptarían sacrificios salariales en la lucha contra el paro y la crisis. Así pues, la concertación social española habría surgido en un contexto muy diferente de los grandes acuerdos corporativistas de la Europa de después 1945, tras al derrota del fascismo y ante un horizonte de crecimiento económico duradero.

Desde el punto de vista económico, la concertación social española se basaba en la lógica siguiente: las empresas tenían que recuperar los beneficios. Con la vuelta de los beneficios, volverían las inversiones. Finalmente, las inversiones darían lugar a la creación de nuevos empleos, lo que contribuiría a superar la crisis y el paro. El requisito para recuperar los beneficios no era otro que la moderación salarial que, a su vez, serviría para reducir la alta inflación. La moderación salarial implicaba asumir sacrificios para los trabajadores con empleo y sus familias. De este modo, la concertación social incluyó políticas de austeridad, muy alejadas de las políticas europeas de carácter keynesiano, que sustentaron las prácticas corporativistas después de 1945. En ese sentido, la concertación social española, puede caracterizarse como un corporativismo «sui generis».

Como es conocido, del conjunto de acuerdos sociales sellados entre 1977 y 1986, CCOO firmó en junio de 1981 el ANE, de carácter tripartito 1981. También rubricó el Acuerdo Interconfederal (AI) de febrero 1983 en el que participaron los sindicatos y la patronal. Asimismo, defendió activamente los Pactos de la Moncloa, firmados por los partidos políticos parlamentarios, en octubre de 1977. Por el contrario, se opuso al Acuerdo Básico Interconfederal (ABI) entre CEOE y UGT, de julio de 1979. Hizo lo mismo con el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), de enero de 1980, suscrito entre la patronal y la UGT, al que se adhirió la USO. Finalmente, rechazó el AES, que firmaron en octubre de 1984 el Gobierno, la UGT y las patronales (CCOO, 1991; MONEREO, 2015: 41). Fueron, en consecuencia, los acuerdos de una naturaleza más claramente política, debido tanto a la peculiar coyuntura política en la que tuvieron lugar como a la implicación del Gobierno en los mismos, los que firmó o apoyó CCOO.

Ahora bien, la concertación social resultó un asunto controvertido dentro de CCOO que, finalmente, hizo un balance muy crítico de la misma. Estas controversias comenzaron con los Pactos de la Moncloa¹⁶. Entre otras razones porque durante la clandestinidad, la acción de las Comisiones Obreras ante la negociación colectiva había girado en torno a la exigencia de subidas salariales. Sin embargo, en estos Pactos se cambió el criterio de negociación salarial en los convenios. De pactar salarios a partir de la inflación pasada (más algún o algunos puntos) se pasó a pactar en previsión de la inflación futura. Así mismo, en la cultura de unas CCOO que habían logrado la legalización a penas hacía seis meses, el pacto social constituía una especie de tabú. El propio término se desterró de los argumentos destinados a explicar y defender públicamente los Pactos de la Moncloa. De manea que la palabra «pactos», fue sustituida, a guisa de eufemismo, por el término «acuerdos»:

«(...) la UCD, que pretendía imponernos un pacto social en la negociación con las Centrales y por nuestra negativa tuvo que aceptar el reunirse con los partidos y adoptar este programa.

¹⁶En la *Sección de Archivo de la Secretaría General de CCOO*, existe correspondencia dirigida a Marcelino Camacho, a favor y en contra de los Pactos de la Moncloa.

Hay que insistir en que no es un pacto social y explicar brevemente lo que es un pacto social. Es algo que realizan las Centrales Sindicales, patronales y Gobierno y el Pacto de la Moncloa está hecho entre el Gobierno y los partidos»¹⁷.

El Consejo Confederal del sindicato abundó en la misma idea y denunció «las tergiversaciones demagógicas que tratan de presentar el pacto político de la Moncloa como un pacto social». Asimismo, justificaba su apoyo apelando a la situación de aguda crisis económica y a la consolidación de la democracia como objetivo esencial (CCOO, 1991: 155-157).

Sin embargo, el 5 abril de 1978 la oposición de izquierda interpeló al Gobierno en el Parlamento porque se retrasaba en el cumplimiento de una serie de compromisos contraídos en los Pactos de la Moncloa y porque no se había creado comisión de seguimiento alguna. Ese mismo día, CCOO y UGT organizaron una «jornada de lucha» y sus secretarios generales presentaron un documento al presidente de las Cortes. En él le plantearon una serie de alternativas contra el desempleo y reclamaron los derechos de negociación colectiva y huelga, además de la devolución del patrimonio sindical¹⁸. Ese mismo mes, CCOO publicó una relación de temas acordados en los pactos que el Gobierno había incumplido. Se trataba de asuntos referidos a las libertades públicas que exigían la reforma de la Ley de Orden Público y eliminar acciones públicas del Código de Justicia Militar. Además citaba aspectos referidos a la regulación de precios, al papel de las Cajas Rurales, a la Seguridad Social Agraria, al control público del suelo y a la política pública de vivienda, entre otras cuestiones¹⁹. Con ello quedaban inaugurados los incumplimientos gubernamentales, una de las características de la concertación social española en aquellos años. Mientras tanto, el objetivo central de los Pactos, que no era otro que controlar y reducir la inflación se estaba logrando. Reducir la alta inflación de entonces evitaría que los salarios fuesen devorados por la permanente subida de los precios. Ahora bien, resultó un objetivo conquistado por la vía de la disciplina salarial.

Que CCOO no estuviera presente en la firma de los dos siguientes acuerdos en 1979 y 1980 –el ABI y el AMI– obedeció a diversas razones. Por un lado, tanto la patronal como la propia UGT compartían un interés por excluir a CCOO, que en 1980 todavía logró el primer puesto en las elecciones sindicales y que representaba un sindicalismo más combativo. Desde ese punto de vista, no tuvieron mucho interés por incorporar al sindicato dirigido por Marcelino Camacho. En segundo lugar, estos acuerdos recogieron el reforzamiento del papel de las secciones sindicales en la negociación colectiva, en detrimento de los comités de empresa y de las asambleas. Este reforzamiento de las secciones sindicales, que en ese momento favorecía a la UGT, sería recogido posteriormente en el Estatuto de los Trabajadores (VEGA, 2011: 79-81). En contra de estos criterios, CCOO hacía una defensa cerrada de las asambleas y de los órganos de representación unitaria, pues formaba parte fundamental de su tradición. Además no compartía las orientaciones para la negociación colectiva establecidas en el AMI, especialmente la banda salarial pactada²⁰. CCOO lanzó también una campaña de movilizaciones contra el Estatuto de los Trabajadores desde que el texto se estaba debatiendo en Comisión parlamentaria²¹.

El 14 de octubre de 1979 el sindicato organizó una concentración en al Casa de Campo de Madrid con afiliados llegados de todas partes del país. La dirección de CCOO estaba dispuesta a convocar una huelga general. Sin embargo, se plegó a los criterios del PCE y no llegó a convocarla. El partido pretendía sacar alguna enmienda adelante en la discusión parlamentaria y evitar quedarse aislado en su estrategia de Gobierno de Concentración Nacional. El proceso de la toma de decisión no estuvo exento de tensión entre la dirección del PCE y la de CCOO²². Una tensión que reapareció meses después con ocasión de la reunión de cuadros comunistas del movimiento obrero en la que Santiago Carrillo admitió abiertamente que el Comité Ejecutivo del PCE había intervenido para evitar la huelga general (PCE, 1980: 90-91). Entre tanto, había estallado, a comienzos de 1981 la crisis del PSUC, el partido de los comunistas catalanes. La crisis

¹⁷Cfr. COMISION ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID DE CCOO: “Elecciones sindicales” (1977), AHTF1M, SA de la Secretaría General... exp. 13/1, p. 5.

¹⁸“Un pleno con paro”, *Gaceta Sindical*, 84 (1978), Madrid, pp. 8-9.

¹⁹“Pactos: la Moncloa incumple”, en *ibidem*, p. 10.

²⁰CONSEJO CONFEDERAL DE CCOO: “Resolución sobre el AMI” (Madrid, 4 de enero de 1980), en CCOO: *De los Pactos de la Moncloa...*, pp. 159-162.

²¹COMISION EJECUTIVA DE CCOO: “Circular Informativa” (Madrid, 1 de noviembre de 1979), AHT.F1M, SA de la Secretaría General... exp. 5/9.

²²Testimonios de Julián Ariza y Antonio Gutiérrez en AHT.F1M, *Biografías obreras y militancia sindical en CCOO*.

de los comunistas se proyectó en el sindicato, siendo la concertación social uno de los temas de controversia. De hecho, tanto en el III como en el IV Congreso Confederal se presentaron cuatro candidaturas. Tres de ellas respondían a otras tantas fracciones de lo que venía siendo el PCE.

El 9 de junio de 1981, menos de cuatro meses después de la intentona golpista del 23F, el Gobierno, los sindicatos y la patronal firmaron el ANE. CCOO lo suscribió por tres razones. En primer lugar, en aras de la estabilidad política que había sido amenazada por el 23F. En segundo lugar, por solidaridad con los parados, pues aunque el ANE preveía una banda salarial de clara moderación, incluía el compromiso gubernamental de generar 350.000 empleos y de ampliar la tasa de cobertura al desempleo. Desde este punto de vista, CCOO se planteaba una política de clase de tipo general. En tercer lugar, para CCOO, el ANE ofrecía una oportunidad para recomponer la unidad de acción con la UGT, así como para fortalecer el poder sindical²³.

En otro orden de cosas, el ANE regulaba la participación de los sindicatos en las instituciones públicas –Seguridad Social, Instituto Nacional de seguridad e Higiene, etcétera–, dejando para la ulterior negociación la asignación económica por dicha participación. También incluía el compromiso patronal del descuento en la nómina de la cuota sindical en las empresas de más de 250 empleados²⁴. En realidad, en muchos convenios colectivos ya se venía pactando ese descuento. En todo caso, era un asunto que incidía en las deficiencias organizativas de los sindicatos, al poner de manifiesto la falta de capacidad recaudatoria entre la afiliación. Todo ello cuando observadores externos ya habían constatado que «el fenómeno del empobrecimiento de las centrales llega a ser alarmante»²⁵.

Fuera del articulado del ANE, el Gobierno pactó paralelamente con los sindicatos asuntos relativos al patrimonio sindical y a la financiación sindical. En el primer ámbito, la Administración se comprometía a entregar el inventario de los inmuebles procedentes del PSA y a negociar con los sindicatos y la patronal la asignación de locales en usufructo, además de entregarlos a primeros de septiembre de 1981. Nada de eso se cumplió. En el ámbito de la financiación, el Gobierno se comprometía a incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 800 millones de pesetas en los años 1982, 1983 y 1984, «en concepto de subvención a la consolidación sindical». Ahora bien, el acuerdo especificaba:

«Estas [subvenciones] tendrán carácter de a cuenta de cualquier futura liquidación del patrimonio sindical acumulado- UGT y CCOO se comprometen a no plantear otras reclamaciones sobre el patrimonio sindical acumulado, en un plazo de tres años»²⁶

Como se ve, no era ninguna subvención, sino un adelanto sobre un patrimonio sindical que no se entregaba y sobre el que los sindicatos se comprometían a no realizar reclamación alguna en tres años. Además, tanto la financiación pública como el asunto del patrimonio sindical, eran cuestiones que se derivaban del papel que la Constitución asignaba a los sindicatos en la vida pública. Sin embargo, al incluir ambas cuestiones en el paquete del ANE, se proyectó la imagen de que se trataba de un intercambio propio de la negociación corporativa. Una imagen estigmatizadora, puesto que dicho intercambio se habría producido en un contexto de fuerte desempleo, sin que se cumplieran los objetivos de creación de empleo del ANE y con la austeridad salarial aplicándose estrictamente.

Así pues, en el ANE se reprodujeron los incumplimientos gubernamentales, tanto en materia de empleo como en aquellos ámbitos que habían de redundar en la institucionalización y fortalecimiento de los sindicatos. En este contexto, durante 1982 CCOO lamentó la actitud obstructionista de la CEOE, la supeditación del Gobierno de UCD a la patronal y la «degradación de

²³Si bien los objetivos de creación de empleo no se lograron. “Plan de Organización para la campaña de explicación, conocimiento y aplicación del ANE” y “Difusión del Plan de seguimiento y control del ANE a las distintas estructuras” (Madrid, 16 de septiembre de 1981), ambos en AHT.F1M, *Sección de Fondo de la Secretaría General de CCOO*. II CONGRESO CONFEDERAL DE CCOO: “Resolución general” (Barcelona, 21 de junio de 1981), AHT.F1M, *Sección de Fondo Congresos Confederales de CCOO*, exp. 2/1.

²⁴“Acuerdo Nacional sobre Empleo” (Madrid, 9 de junio de 1981), AHT.F1M, *Sección de Fondo de la Secretaría General de CCOO*, exp. 17/1.

²⁵EUROLETTER: “Coyuntura laboral” (22 de diciembre de 1980), AHT.F1M, *Sección de Fondo Congresos Confederales de CCOO*, exp. 18/2, p. 6.

²⁶Ibid.

la Comisión de Seguimiento» del ANE²⁷. De modo que la institucionalización de los sindicatos durante la Transición, sobre la que tanto se ha escrito, parece que tenía que esperar.

Tras la victoria electoral del PSOE en octubre de 1982, CCOO firmó el AI el 15 de febrero de 1983, con la UGT y las patronales. La nueva coyuntura de cambio político pesó mucho a la hora de que el sindicato se adhiriera a este pacto de negociación colectiva centralizada. Sin embargo, declinó adherirse al AES, suscrito el 9 de octubre de 1984, de carácter tripartito y que estaría en vigor durante los dos años siguientes. Tanto con el AI como con el AES, el sindicato organizó una consulta entre su estructura, desde las federaciones y organizaciones territoriales hasta las secciones sindicales y delegados. No obstante, la participación en el nivel de la afiliación tuvo un alcance limitado, debido a las dificultades organizativas para extender la consulta. En todo caso, se trataba de una iniciativa sin precedentes²⁸.

En 1987, Comisiones Obreras, en su IV Congreso Confederal, se mostró muy autocrítica con el periodo de la Transición:

«Hoy resulta obvio constatar que la transición no se ha saldado positivamente para los trabajadores y para el movimiento sindical, ni en el plano de la correlación de fuerzas a nivel político ni en cuanto al desarrollo de los derechos, libertades y poder institucional de los sindicatos»²⁹.

En cuanto a la concertación social, el Congreso reconocía que había resultado ineficaz para la creación de empleo, además de haberse producido el descenso del poder de compra de los salarios. CCOO, reivindicaba, no obstante, la contribución del movimiento sindical a la restauración de las libertades democráticas y daba por agotado un tipo de acuerdos que circunscribía al periodo de la Transición.

El 21 de abril de 1987, José Manuel de la Parra, miembro de la Ejecutiva Confederal de CCOO escribía una carta al director de *El País*, en respuesta a un editorial que el periódico había publicado la víspera. Decía así:

«Lo cual no quiere decir que CCOO, pese a ser quien más afiliación tiene, ni ninguno de los otros sindicatos, tengan capacidad financiera (subvenciones incluidas) para dar atención sindical a los trabajadores de este país y al mismo tiempo pagar la cuota empresarial de la seguridad Social. El origen de esta situación no es en exclusiva atribuible como manidamente se reitera por parte de ese diario al reducido margen de maniobra que crisis económica [*sic*] y las políticas de ajuste aplicadas nos han dejado. Hay que buscarlo en gran medida en la precariedad de medios con que hemos arrancado en la transición y la nulidad de apoyos recibidos»³⁰.

Parece, pues, que la institucionalización de las organizaciones sindicales había resultado débil y que los problemas de construcción del sindicato venían arrastrándose, en buena medida, como una herencia de la dictadura. Y es que observando el periodo comprendido entre 1976 y 1986, «se percibe una línea de rechazo por parte del poder político hacia los sindicatos» (BILBAO; 1992: 108, 115-117).

4. CICLO HUELGUÍSTICO Y AFILIACIÓN

Según los estudios comparados, los procesos de transición incluyen un agudo incremento del activismo obrero a través de huelgas y manifestaciones, por lo común simultáneas a una

²⁷Secretariado Confederal de CCOO: “Por el cumplimiento del ANE” (Madrid, 23 de febrero de 1982), AHT.F1M, *Sección de Fondo del Secretariado Confederal*. Julián ARIZA: “Reunión de la Comisión de Seguimiento del ANE (Madrid, 24 de febrero de 1982) e “Informe sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del ANE” (Madrid, 7 de septiembre de 1982), ambos en AHT.F1M, *Sección de Fondo de la Secretaría General*, exp. 17/1.

²⁸“El Consejo Confederal de CCOO ratifica el Acuerdo Interconfederal (Madrid, 12 de febrero de 1983) y “Resolución sobre el AES” (Madrid, 3 octubre 1984), ambos en CCOO: *De los Pactos de la Moncloa...*, pp. 193-200.

²⁹IV CONGRESO CONFEDERAL DE CCOO: “Resolución sobre acuerdos generales” (Madrid, 1987), en CCOO: *De los Pactos de la Moncloa...*, pp. 213-226, esp. p. 219.

³⁰José Manuel DE LA PARRA [carta] a Juan Luis Cebrián, director de *El País*, (Madrid, 21 abril 1987), AHT.F1M, *FA Secretaría General...*, exp. 47/1, p. 2.

movilización social más amplia. El caso español no difiere en su comportamiento de estos casos. Así, en 1976 se produjo una oleada de huelgas sin precedentes que recorrió el país durante el primer trimestre. Para evitar una visión excesivamente «doméstica», conviene recordar que esta alta conflictividad huelguística se inscribe en un marco general caracterizado por la ola de protestas a nivel europeo, que se inició en 1966/1967 y se prolongaría hasta 1976/1980.

En España la elevada conflictividad laboral durante estos años estuvo condicionada por el contexto de cambio de político y por el inicio de la crisis económica. Durante 1976 el pico huelguístico se situó en 50 millones de horas de trabajo perdidas y 1,8 millones de trabajadores participantes, que representaban el 13 % del total de la población activa. Pero lo que cabe subrayar es la peculiaridad que adoptó el conflicto laboral. En primer lugar, a la protesta se sumaron nuevos sectores de actividad; en segundo lugar, la movilización implicó un apoyo explícito al proyecto «rupturista», en la medida en que la petición de amnistía y los derechos políticos fueron dos reivindicaciones que se generalizaron; por último, los conflictos eran la expresión de una creciente radicalización obrera. Su número se calculaba en torno a los 3.000 y, en su mayor parte, se trataba de huelgas ilegales (SOTO, 1996: 378). El gobernador civil de Barcelona declaró en esas fechas: «hemos tenido 5 huelgas legales y 255 ilegales. Evidentemente algo está mal: la ley o la huelga»(SÁNCHEZ-TERÁN, 1988: 41).

Un primer punto de inflexión de esta oleada huelguística lo marcarían los sucesos de Vitoria del 3 marzo de 1976, en los que a partir de un conflicto laboral en la empresa Forjas Alavesas, la protesta evolucionó y se transformó rápidamente en una protesta política, debido a una represión policial sangrienta (CARNICERO, 2007). A finales de diciembre de 1976, tras el paro general de noviembre –una huelga importante pero no decisiva para marcar la agenda política- y sobre todo el Referéndum por la Reforma Política, se inició un cambio en el signo y la evolución de las huelgas.

En la tercera semana de enero de 1977 la violencia política se expresó con contundencia en los asesinatos de los abogados laboristas del despacho madrileño de Atocha y con la muerte de manifestantes tanto en Madrid como en Málaga. Más tarde el Gobierno, con los sindicatos ya legales, reprimió las manifestaciones del 1º de Mayo en diferentes ciudades. En Madrid hubo más de doscientos heridos y más de ciento cincuenta detenidos.

Por otro lado, el Decreto-Ley 17/1977 introdujo cambios en las relaciones laborales, al objeto de favorecer la liberalización de las mismas, poniendo fin al intervencionismo propio de la dictadura. En cuanto al derecho de huelga quedó formalmente reconocido, si bien su reglamentación marcó fuertes limitaciones a su ejercicio. En consecuencia, esta norma situaría en la ilegalidad a la mayor parte de las huelgas. De manera que el 70 % de las que se produjeron entre mayo y diciembre de 1977 se realizaron al margen de estas restricciones legales (SOTO, 1996: 378-379).

A partir de entonces se dieron dos situaciones nuevas: la política de concertación social y la confrontación entre los modelos sindicales que representaban CCOO y UGT. Además, si a lo largo de 1976 las huelgas representaban un apoyo al proyecto rupturista de la oposición política, en 1977 los conflictos laborales se fueron convirtiendo en un elemento de presión en la negociación llevada a cabo por los partidos de la oposición antifranquista.

Tras las elecciones generales y la rúbrica de los Pactos de la Moncloa, el nivel de conflictividad laboral se redujo. No obstante, durante 1978 se registraron movilizaciones generales contra el desempleo y la llamada «Eurohuelga», un paro parcial convocado por la Confederación Europea de Sindicatos el 5 de abril. Aunque la conflictividad laboral descendió, su persistencia estuvo asociada a los procesos de negociación colectiva, sin contar todavía con un nuevo marco legal que la regulara. A todo esto se añadía que el inicio de las políticas de reconversión del primer gobierno de la UCD, tímidas inicialmente, afectaron a sectores estratégicos de la economía española, como la siderurgia, la minería o los astilleros. Sectores que a partir de entonces estuvieron en un conflicto laboral permanente hasta entrados los años ochenta.

A su vez, en las grandes empresas, la militancia sindical había impulsado la creación de «consejos de trabajadores» o «de fábrica» de carácter unitario, al margen del antiguo Jurado de Empresa franquista y ajenos a lo que sería el Comité de Empresa, resultante de las elecciones sindicales y consagrado en el Estatuto de los Trabajadores. Por eso el Gobierno, a fin de controlar aquel proceso, estableció la normativa de elecciones sindicales que tendrán lugar por primera vez en democracia a principios de 1978. CCOO fue claramente la fuerza sindical más votada, con un 34,5 % de representantes elegidos, seguida de UGT, con un 21,7 %. Pero en aquellas elecciones

muchos trabajadores no habían votado o no lo habían hecho por los sindicatos de clase. Baste observar que el porcentaje de «no afiliados» o «no consta afiliación» sumaba un 30,4 % del total de elegidos (FÜHRER, 1996: 112-114; KÖHLER, 1995: 131-133).

El enfrentamiento político y la falta de un acuerdo marco de negociación colectiva en 1979 favorecieron un alto nivel de conflictividad. Atendiendo a las estadísticas de huelgas, las cifras de 1976, siendo muy elevadas, resultaron inferiores a las de 1979, cuando se pierden más horas y paran más trabajadores (SOTO, 1996: 379-383). Sin embargo, la naturaleza de los conflictos, el tipo de movilizaciones y la significación que adquieren son ya muy diferentes. Las huelgas ahora tendrán un carácter defensivo, sobre todo en defensa del empleo. El marco de oportunidades políticas abierto en 1976 se ha desvanecido. No obstante, si bien en los estudios comparados la evolución del conflicto se representa como una curva acampanada durante los períodos de transición (VALENZUELA, 1990: 300-302, 306), el caso español no se ajusta a ese modelo, debido precisamente al nivel de conflictividad de 1979.

El conflicto laboral se situó en dos ejes: el pulso entre sindicatos y patronal en torno a la negociación colectiva y, en segundo lugar, entre los primeros con el Gobierno por la ruptura de los topes salariales. Hubo, además, a una ofensiva patronal contra el movimiento sindical, lo que llevó a la convocatoria de una jornada de paro, el 11 de julio, por la revisión de los convenios y la elaboración de un Estatuto para los trabajadores. En esos momentos se había producido, de manera definitiva, la ruptura entre CCOO y UGT. Esta división influyó en el paulatino descenso de la presión sindical, mientras se registra un crecimiento del sindicato de orientación socialista y la marginación de CCOO en la negociación colectiva y en los acuerdos bilaterales.

Desde comienzos de los años ochenta y hasta 1986, la intensidad, forma y tamaño de las huelgas se modificarán. Una etapa de sucesivos pactos sociales pone en primer plano el nivel institucional. Mientras tanto, el conflicto abierto se desplazará hacia los centros de trabajo en pleno proceso de reconversión industrial. De todos modos, se registra una tendencia descendente del conflicto (LUQUE, 2013: 254-255).

En otro sentido, a pesar del doble contexto de cambio político y crisis económica, el sindicalismo español conseguirá una presencia bastante generalizada en las empresas. En conjunto CCOO y UGT contaban con el 63,33 % de la afiliación a los sindicatos en 1977, el 76 % en 1982 y el 75,69 % en 1986. No obstante, es necesario recordar que el sistema de representación sindical en España tiene un carácter dual, por la vía de la afiliación y por la de la elección de los delegados al comité de empresa en las elecciones sindicales (1978, 1980, 1982 y 1986), con porcentajes de participación situados por encima del 70 %. Los resultados en la evolución de estas convocatorias indica una tendencia en ascenso del apoyo a CCOO y UGT, que se disputan el mayor número de delegados/as (entre el 56 % en 1978 y el 75 % en 1986), en detrimento tanto de los pequeños sindicatos como de los delegados independientes (que pasaron del 39 % en 1978 al 16 % en 1986).

Se ha insistido en subrayar el desplome afiliativo del sindicalismo. No obstante, cabría descartar definitivamente la imagen de una afiliación masiva entre 1976 y 1978. El *boom* «afiliativo» respondería al momento político, hasta cierto punto relacionado con una inercia cultural asociada a la obligatoriedad de la afiliación al Sindicato Vertical durante la dictadura. Además, las propias centrales sindicales, carentes de recursos organizativos, fueron desbordadas ante aquella situación. Al margen de la dificultad que presentan las cifras, no es sostenible desde el punto de vista empírico la frecuente interpretación del súbito y llamativo declive sindical en los años ochenta, dado que entre 1981-1986 se produjo una estabilización de la afiliación sindical en algo más de un millón de afiliados, lo que representa un 14 % de densidad sindical (JORDANA, 1996: 211-224). Bien es cierto que en ese periodo no se alcanzará en España un nivel de afiliación sindical comparable a la mayoría de los países de Europa occidental. Sin embargo, a finales de los años ochenta, cuando la mayoría de los sindicatos europeos iniciaban una tendencia de declive afiliativo, los sindicatos españoles iniciarán una senda de crecimiento moderado.

La evidencia del descenso afiliativo y sobre todo de una expectativa no cumplida para el sindicalismo español en este terreno, no impidió que entre 1980 y 1986 el seguimiento de las movilizaciones convocadas por los sindicatos fuera elevado entre los trabajadores. De manera que según los datos de conflictividad laboral relativos a los países de la OCDE durante aquellos años, España ocupará el tercer lugar, después de Italia y Canadá (SOTO, 1996: 394-396; KELLY, HAMANN, 2009: 3, 9-10). Es decir, las dificultades organizativas, heredadas del franquismo y auspiciadas desde el Gobierno, no eliminaron la capacidad de influencia y convocatoria. De ese

modo, poco después, en 1988, la combatividad obrera regresaría al primer plano. La trayectoria descendente de la parábola sindical, en todo caso, estaría lejos de completarse durante esta etapa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BILBAO, A. (1992): "La transición política y los sindicatos", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1 (1992).
- CARNICERO, C. (2007). *La ciudad donde nunca pasa nada*. Vitoria, 3 de marzo de 1976. Vitoria: Publicaciones del Gobierno Vasco.
- CCOO: *De los Pactos de la Moncloa al AES*, Madrid, Confederación Sindical de CCOO, 1991.
- FÜHRER, I.M. (1996). *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*. Madrid: CES.
- GIMENO, J. (2016). "Comisiones Obreras ante las actitudes políticas de la clase trabajadora española: entre el *cambio posible* y el *cambio necesario* (1980-1986)", en *Actas IX Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Granada, 15-16 marzo 2016.
- JORDANA, J. (1996). "Reconsidering union membership in Spain, 1977-1994: halting decline in a context of democratic consolidation", *Industrial Relations Journal*, vol. 27, 3, (1996).
- KELLY, J., HAMANN, K. (2009). "General Strikes in Western Europe 1980-2008", *Papers for Political Studies Association Annual Conference 7-9 April 2009*, Manchester.
- KÖHLER, H.D. (1995). *El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica*. Madrid: Fundamentos.
- LILLO, E. (1987). "Patrimonio Sindical: un problema sin solucionar", *Gaceta Sindical*, mayo de 1987.
- LUQUE, D. (2013). "La forma de las huelgas en España, 1905-2010", *Política y Sociedad*, 50 (1), (2013).
- MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.) (2003). *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz: Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A.
- MONEREO, J.L. et al. (2015). *La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios socioeconómicos*. Madrid: Consejo Económico y Social de España.
- PCE (1980). *Los comunistas en el movimiento obrero*. Madrid: Comisión de Propaganda del PCE.
- PÉREZ REY, J. (2016). "Justicia transicional y derechos sociales. Breve apunte desde el caso español" en *Revista de Estudios y Cultura Madrid*, 75, pp. 52-55. <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NBdd_ShwdDocumento?cod_primaria=1185&cod_documento=4829> [Consulta: 14 de abril de 2016]
- RAMOS, G. (1989). "Trajectory of the CONC, 1976-1988", en GABRIEL, P. et al. *Comissions Obreres de Catalunya 1965-1989 (una aportació a la història del moviment obrer)*. Barcelona: Empúries – CERES.
- REDERO, M. (2008). "Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión" en *Historia y Política* 20. Madrid.
- SÁNCHEZ-TERÁN, S. (1988). *De Franco a la Generalidad*. Barcelona: Planeta.
- SARTORIUS, N. (1976). *Qué son las Comisiones Obreras*. Barcelona: La Gaya Ciencia.
- (1977). *El sindicalismo de nuevo tipo. Ensayos sobre Comisiones Obreras*. Barcelona: Laia.
- SOTO, A. (1994). "Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática: de la Asamblea de Barcelona a la Huelga General del 14D (1976-1988)", en RUIZ, D., *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.
- (1996). «Conflictividad social y transición sindical», en TUSELL, J., SOTO, A. *Historia de la transición 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial.
- UNIÓN DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS (1978). *De octubre a octubre. Un año de experiencias de la Unión Sindical de Madrid Región*. Madrid: CCOO, pp. 89-90.
- VALENZUELA, J.S. (1990). "El movimiento obrero en la transición hacia la democracia: un marco conceptual para su análisis", *Desarrollo Económico*, vol. 30, 119 (octubre-noviembre 1990).
- VEGA, R. (1995). *CC.OO de Asturias en la Transición y la Democracia*. Oviedo: Unión Regional de CCOO.

La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga” A
través del caso de CCOO (1975-1986)

- (2008). “Entre la derrota y la renovación generacional. Continuidad y ruptura en la protesta social” en MATEOS, A.. *La España de los cincuenta*. Madrid: Eneida.

- (2011). *La reconstrucción del sindicalismo en democracia* en CASTILLO, S. *Historia de la UGT*. Madrid: Siglo XXI.

LA CONSTRUCCIÓN DEL “CALIFATO ROJO”. EL MOVIMIENTO VECINAL EN CÓRDOBA (1963-1986)

JAVIER CONTRERAS-BECERRA¹
Universidad de Granada

Resumen

Los estudios sobre el movimiento vecinal resultan claves para comprender los procesos de cambio político en la Península Ibérica. En esta propuesta analizamos el movimiento vecinal en Córdoba, desde su arranque en los años 60 hasta los años 80, con el desarrollo de políticas de participación ciudadanas. En su aparición serán fundamentales las redes personales en los barrios, militantes de partidos izquierdistas y cristianos de base. Las asociaciones de cabezas de familia y vecinales se convertirán en un campo de batalla de la oposición democrática para construir hegemonía social. Con la victoria del PCE en las municipales de 1979, comienza una compleja alianza Ayuntamiento-movimiento vecinal.

Palabras clave: Córdoba, movimiento vecinal, cristianos de base, HOAC, JOC, PCE, participación ciudadana, movimientos sociales, protesta social, Historia de Andalucía.

Abstract

Studies on neighborhood movements are key to understand the political change processes in the Iberian Peninsula. This paper analyzes the neighborhood movements in Cordoba from its beginning in the 1960s until the 1980s, with the development of citizen participation policies. Neighborhood personal networks, activists from left parties and from the grassroots progressive Christian communities are essential in their appearance. Family and neighborhood associations became a field battle for the democratic opposition in order to build social hegemony. After the PCE's victory at the local elections in 1979, a complex alliance between the local government and neighborhood movements started.

Key words: Córdoba, neighborhood movement, grassroots progressive Christian activists, HOAC, JOC, PCE, citizen participation, social movements, social protest, History of Andalusia

¹Ex investigador FPU (Ministerio de Educación) de la Universidad de Granada. Este trabajo está vinculado al proyecto internacional I+D “Ortodoxias y rebeldías. La pluralidad de intereses en la convergencia peninsular hacia Europa (1961-1986)” (ORYRE) (HAR2015-65909-R). E-mail: jacobe@ugr.es y javiercontrerasb@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En este texto, pretendemos ofrecer una visión de conjunto de los comienzos del asociacionismo vecinal en Córdoba, en los años 60 y 70, así como su trayectoria hasta los 80. Trayectoria que le permitió erigirse en un potente e influyente actor social, hasta el punto de promover movilizaciones significativas en los barrios. El hecho de que en los barrios donde surgieron estas asociaciones conviviesen individuos con determinadas culturas políticas, favoreció que sus impulsores fueran principalmente militantes del PCE, la OIC y el PSOE, así como militantes cristianos de base (HOAC y JOC). Aunque una parte significativa de sus dirigentes y activistas integraron las candidaturas de las municipales de 1979, no todos resultaron electos. Por otro lado, a pesar de la lenta implantación de las políticas de participación ciudadana en el primer mandato del alcalde Julio Anguita (PCE) y del *impasse* experimentado por la Federación de Asociaciones de Vecinos, Córdoba se convirtió en un referente de aquellas. Por tanto, en este trabajo reflexionamos también acerca de la relación entre el movimiento vecinal y el nuevo ayuntamiento democrático. Hecho que junto con la labor del equipo de gobierno le granjeó numerosos apoyos al PCA en las municipales de 1983, consolidando la idea del «Califato rojo», por los notables porcentajes de voto a la izquierda en general y al PCE-PCA en particular en Córdoba.

1. UNA CIUDAD CON PARTICULARIDADES ESPACIALES Y HUMANAS

Al igual que otras ciudades andaluzas, Córdoba experimentó un crecimiento a partir de mediados del siglo XX. Una ciudad que destacaba por albergar parte del tejido industrial de la provincia (Fábrica de aceites Carbonell, Electromecánicas, Westinghouse, hilaturas Cepansa, Cementera Asland, Azucarera de Villarrubia, etc). Una ciudad donde también gozaban de importancia actividades tales como la platería, el sector servicios y la construcción. La emigración del campo a la ciudad, sobre todo de pueblos de la Campiña de Córdoba provoca que la ciudad empiece a tener problemas de falta de viviendas (LÓPEZ ONTIVEROS, 1974: 136-138). En la periferia occidental (Cañada Real Soriana, Villarrubia, Veredón de los Frailes) empiezan a aparecer viviendas de autoconstrucción, al igual que en otras zonas del extrarradio de Córdoba (LÓPEZ BARRANCO, 2010: 20-21). Coincide, como hemos señalado, que ese movimiento migratorio procede mayoritariamente de pueblos de la provincia situados en la Campiña, colindantes o muy próximos al término de la capital (Almodóvar del Río, La Carlota, Fernán-Núñez, Espejo, Castro del Río, Bujalance, El Carpio, Pedro Abad, Villafranca de Córdoba, etc). En ello, durante el último tercio del siglo XIX y principios del XX habían tenido acogida el republicanismo federal, el anarquismo, el socialismo y el comunismo (CABALLERO CASTILLO, 2011: 16-17). Al verse obligados una parte de sus habitantes a emigrar a la capital por motivos económicos y políticos (represión tras la Guerra Civil), comenzarán a asentarse en los diferentes barrios que surgirán en la periferia cordobesa.

Además, el crecimiento espacial de la ciudad se veía condicionado por las peculiaridades del casco antiguo (uno de los mayores de España) y la constante llegada de inmigrantes a la ciudad, provenientes de la provincia. La carencia de grandes solares en el casco podía suplirse con la realización de promociones rápidas en la periferia, lo que sin embargo repercutía en el aislamiento espacial respecto a la ciudad histórica. Las casas de vecinos del casco histórico habían absorbido el aumento poblacional de los años cuarenta y cincuenta. Sus habitantes, pertenecientes a las clases populares más modestas y en relativo ascenso económico-social, dejaron el hacinamiento y la convivencia en casas de vecinos en buena parte ruinosas para optar por la vivienda modernizada e individual en la zona sur (Sector Sur) y Este (Polígono de Levante, Fuensanta-Santuario). Paralelamente, se desarrollaron actuaciones inmobiliarias de calidad fuera del casco histórico y se conformó un área de servicios en el centro-norte del mismo. En consecuencia, se produjo una división socio-espacial entre un sur y este de la ciudad ocupado por las clases populares y un norte y oeste habitado por las más pudientes (MORALES RUIZ, 1999: 96-97). Las nuevas barriadas presentaban unas problemáticas muy diversas dependiendo de dónde se situaran y de su grado de urbanización, pero básicamente se podía concretar en ausencia de las infraestructuras

necesarias (alumbrado, acerado, asfaltado, alcantarillado) y equipamientos (escuelas, institutos, bibliotecas, centros de salud, etc).

Como hemos indicado anteriormente, en las nuevas barriadas de la periferia se asienta una emigración que en no pocos casos trae sus costumbres, usos, redes personales y tradición familiar izquierdista de sus localidades de origen, desarrollando una homogeneidad social (DOMÈNECH SAMPERE, 2012: 66-68). Unido a las relaciones personales compartidas en mismos ámbitos laborales, favorecerá que ya a fines de los años 50 el PCE comience a organizar células en barrios como El Naranjo y fábricas como la Cepansa (CABALLERO CASTILLO, 2011: 264-266; JIMÉNEZ, 2007: 37). Años después, los militantes del PCE se implican en diversas entidades, como el Círculo Cultural Juan XXIII (espacio de encuentro entre la oposición democrática) y el Club Cañero (cuya dirección recaerá en miembros de las Juventudes Comunistas) (ABAD, 2016: 322-329; NIETO ALCÁNTARA, 2015: 100-101). Con posterioridad, también lo harán en las asociaciones de cabezas de familia (CABALLERO CASTILLO, 2015: 99).

Del mismo modo que las redes personales y militantes del PCE, otro elemento jugará a favor de la aparición de la autoorganización de los barrios: la iglesia de base. A lo largo de los 60 y 70, surgen varios grupos de la JOC, HOAC y cristianos de base (HENS PORRAS, 2007: 93-96). Al amparo de ciertas parroquias, tomaron un fuerte impulso tanto grupos de la JOC (barriadas de El Naranjo, Las Margaritas, Sector Sur, Fuensanta, etc.) como clubes de barrio (San Francisco, Santiago, etc)². Párrocos comprometidos como Domingo García Ramírez (Nuestra Señora de la Aurora, barrio de Fátima), Antonio Pareja García y Francisco Aguilera Jiménez (San Acisclo, barrio de Valdeolleros), Juan Perea Moncayo (Sagrada Familia y San Martín de Porres, barriada del Sector Sur) y Manuel Varo Arjona (Nuestra Señora del Carmen, Villarrubia) ayudarán al desarrollo de movimientos cristianos de base. Pero también se meterán de lleno en la problemática de sus barrios, promoviendo y/o participando en su respectiva asociación vecinal.

Por tanto, como hemos señalado, las nuevas barriadas que iban apareciendo presentaban unas carencias de índole urbanístico. El hecho de tratarse de espacios con una cierta homogeneidad social, donde se desarrollaron redes personales, existía presencia de militantes antifranquistas (en este caso el PCE) y de una iglesia de base favoreció la autoorganización vecinal para tratar de solucionar sus problemas. Con el tiempo, esa necesidad se canalizó a través de asociaciones familiares y de cabezas de familia (primero), y de asociaciones vecinales (después).

2. EL «ENTRISMO» EN LAS ASOCIACIONES DE CABEZAS DE FAMILIA

Los comienzos del movimiento vecinal en Córdoba se remontan a 1963, con la fundación de la Asociación de Vecinos Cabezas de Familia de la barriada de Cañero³. A lo largo de la década de los sesenta, se fundarían más entidades bajo la fórmula de asociaciones de cabezas de familia, dependiendo del Ministerio del Movimiento. En sus primeros años de andadura, participaron en las elecciones municipales por el tercio familiar. A mediados de los setenta, militantes del PCE y del PSOE participaban en las directivas de dichas asociaciones de cabezas de familia, dándoles una orientación más crítica con la gestión municipal.

A finales de los sesenta y principios de los setenta, la ACF de Cañero se movilizó en pos de mejoras para las viviendas del barrio. En ella, actuaba como asesor jurídico el abogado Joaquín Martínez Bjorkman, miembro del Círculo Cultural Juan XXIII y futuro senador del PSOE. En Cañero, además de la Asociación, funcionaba el Club Juvenil, animado por militantes de la Unión de Juventudes Comunistas. Algunos miembros del mismo resultaron detenidos y multados por el Gobierno Civil a causa de su participación en una manifestación⁴.

En 1973, la subida en el precio del billete de autobús urbano y las deficiencias en el servicio provocó una contestación social durante varios días, con boicots de los vecinos del Sector Sur, Las Palmeras, Las Margaritas, Parque Figueroa y Cañero a los autobuses de la empresa Aucorsa.

²Entrevista oral a Francisco NIETO MOLINA, Córdoba, 8 y 15 de marzo de 2012.

³Entrevista oral a Francisco NIETO MOLINA, Córdoba, 8 de marzo de 2012.

⁴«Actividades de un club», AGA (Archivo General de la Administración), Ministerio de Información y Turismo, Gabinete de Enlace, Leg. 08871.14. Martínez Bjorkman, Joaquín.

En esta movilización confluyeron militantes cristianos de base y comunistas. Será además la primera ocasión en que las asociaciones de cabezas de familia colaboren entre sí para exigir la mejora del sistema de autobuses.

La primera asociación de vecinos como tal de Córdoba (si descontamos la posterior conversión de la de Cañero) fue la Asociación de Vecinos La Unidad del Sector Sur⁵. En esas mismas fechas (finales de 1975), se sientan las bases para el surgimiento de una coordinación permanente entre asociaciones de cabezas de familia y de vecinos. A partir de una reunión de representantes de las asociaciones de cabezas de familia de Cañero, San José Obrero, Santuario, Las Morenas, Las Margaritas, Electro-mecánicas y Parque Figueroa. Meses después, se constituiría una Coordinadora de Barriadas. A esta le seguirían otras creadas *ex novo*, si bien la mayoría de las asociaciones vecinales tendrían su origen en asociaciones de cabezas de familia adaptadas a la nueva legislación a partir de 1977.

A comienzos de 1976, parte de las asociaciones de vecinos y de cabezas de familia se ponen de acuerdo para reunirse periódicamente y exigir unas reivindicaciones comunes. Con ello, darían lugar a la Coordinadora de Barriadas. Representando a 14 barrios, la Coordinadora centró sus esfuerzos en el problema ecológico del río Guadalquivir, manifestaciones y cortes de carretera ante la inseguridad peatonal, la oposición a la subida de tarifas de basuras y del autobús, presentar una alternativa a la situación de la estación de Renfe y organizar un safari de desratización, para denunciar el estado de abandono de la ciudad (ROMÁN ASENSIO, 1986: 54). En estos primeros años, las organizaciones que gozaban de mayor implantación en el movimiento vecinal de Córdoba eran el PCE, la JOC, la HOAC, la OIC y el PSOE (NAVARRO SÁNCHEZ, 2009: 191, 218 y 252).

Las dos primeras movilizaciones que protagonizaron se produjeron con motivo de un escrito de los presidentes de las ACF y la manifestación autorizada en favor del río Guadalquivir. El escrito de los presidentes pretendía denunciar la subida de precios y el coste de la vida, exigiéndose la municipalización de los servicios públicos, mercados en las barriadas, puestos escolares, impuestos equilibrados...⁶. En cuanto a la reivindicación sobre el Guadalquivir, se criticaba cómo el río se había convertido en una cloaca de la ciudad por los vertidos que allí se realizaban y los malos olores. En el transcurso de la protesta, los vecinos pidieron la dimisión del alcalde Antonio Alarcón Constant. Igualmente, las asociaciones de vecinos, de cabezas de familia, familiares y socio culturales se dedicaron también a exigir mejoras para sus barrios, como se produjo durante las protestas vecinales de marzo de 1977 en las barriadas de Electromecánicas y Las Palmeras, que motivaron el corte de la carretera por la falta de seguridad a la hora de cruzarla, lo que había causado varios atropellos⁷. Paralelamente, los vecinos de Moreras y Palmeras se movilizaron en contra de la subida de alquileres de sus viviendas (albergues provisionales) que pretendía el Ayuntamiento (ROMÁN ASENSIO, 1986: 53).

Al mismo tiempo que desarrollaban unas reivindicaciones específicas de sus barrios, reclamaron mejoras en el servicio de autobuses urbanos, forzando un boicot en 1978. Pero, como además deseaban construir alternativas, potenciaron la cultura popular a través de fiestas y actividades de todo tipo. En pleno proceso autonómico, apostaron por la movilización, participando en las manifestaciones masivas del 4 de diciembre de 1977 y apoyando el Congreso de Cultura Andaluza⁸.

Las asociaciones aunaron esfuerzos y once de ellas promovieron la fundación de una Federación, a pocos meses de las municipales⁹. La Federación adoptó un papel activo en las demandas del soterramiento de las vías del tren (Plan Renfe), que separaban al Norte del centro de la ciudad. Así, en 1987, respaldó las movilizaciones de la Plataforma Cívica Pro Estación Renfe, por lo que fueron juzgados cuatro miembros del movimiento vecinal.

⁵«Acta de constitución», AGMIR (Archivo General del Ministerio del Interior), Expediente AVV “La Unidad” del Sector Sur.

⁶MUÑOZ PEINADO, R.: Envío al Gobernador Civil de Córdoba del escrito “A la opinión pública” (20 de marzo de 1976), Archivo de la Asociación Vecinal Nuestra Señora de Belén (AAVNSB), Carpeta 1976.

⁷«Gobierno Civil de Córdoba. Memoria 1977, sig. 4.021», AGA, Ministerio de Gobernación, Caja 32/11.460.

⁸«Entidades adheridas al Congreso de Cultura Andaluza hasta el 31 de mayo de 1978», AGAN, Fondo Club GORCA, Comisión Promotora del Congreso de Cultura Andaluza, Leg. 4839, carpeta Relación y títulos de adhesión al CCA.

⁹«Acta de constitución», AGMIR, Expediente Federación de Asociaciones de Vecinos “Azahara”.

3. 1979: AHORA EMPIEZA TODO

Las primeras elecciones municipales democráticas en abril de 1979 tuvieron una cierta particularidad en Córdoba. El Partido Comunista de España albergaría el mayor número de candidatos/as procedentes de las asociaciones de vecinos (aproximadamente 18 miembros identificados), seguido del Partido Socialista Obrero Español y la coalición conformada por el Movimiento Comunista de Andalucía-Organización de la Izquierda Comunista de Andalucía. En el otro extremo se situaban el Partido del Trabajo de Andalucía y el Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz.

La candidatura comunista estaba encabezada por Julio Anguita, que había participado en la Asociación de Cabezas de Familia del Barrio del Naranjo, antes de iniciar su militancia política. En la citada entidad coincidió con Ernesto Caballero, uno de los líderes del PCE cordobés (CABALLERO CASTILLO, 2011: 451-452). Posteriormente, tras ingresar en el partido, ejercería como secretario de la ACF Parque Cruz Conde. En ella figuraban otros militantes comunistas, como su presidente, el médico Fernando López Sánchez (CABALLERO CASTILLO, 2012: 90)¹⁰.

Varios factores jugarían a favor de la candidatura presentada por el PCE:

- Su capacidad para la ocupación de espacios sociales (su capilaridad en la lucha del movimiento obrero, del movimiento ciudadano, del movimiento de mujeres, en las fuerzas del trabajo y la cultura) (RUIZ-HUERTA CARBONELL, 2013: 233).
- La composición sociológica de la ciudad era favorable al PCE al haber sabido vertebrar y repolitizar a la población de aluvión que se había asentado en las barriadas periféricas (ANGUITA y ANDRADE, 2015: 90).
- La alianza de una parte de los cristianos de base con el PCE en diferentes espacios (Círculo Cultural Juan XXIII, asociaciones vecinales, clubes de barrio, etc). El número dos de la candidatura en calidad de independiente, el abogado Rafael Sarazá (ex presidente del Juan XXIII y ex militante de la OIC), arrastró votos (PEÑA MUÑOZ, 2003: 803).
- La fuerte abstención que afectó, casi exclusivamente, a la UCD (PADILLA GONZÁLEZ, 2004: 402).
- El acuerdo del Comité Federal del PSOE de situar como candidato a la alcaldía a un supuestamente desconocido Antonio Zurita de Julián (ex Secretario General del PSP y ex vicepresidente de la Asociación Sociocultural de la Barriada de Ciudad Jardín). Ello en detrimento de Joaquín Martínez Bjorkman (asesor jurídico de las asociaciones de vecinos), generando un clima de descontento y desafección en las bases socialistas (PADILLA GONZÁLEZ, 2004: 403). Antonio Zurita (2012) señaló que Manuel Arenas, presidente de la AF Marina Española, perteneciente a la agrupación del PSOE de Parque Figuerola y del grupo de Martínez Bjorkman, intentó postularse sin éxito como candidato a la alcaldía. Al no lograrlo, no apoyaron la candidatura.

Otra característica de las municipales (aparte del destacado número de activistas vecinales en las listas) fue la notable presencia de socios y directivos del mencionado Círculo Cultural Juan XXIII en las candidaturas. Una vez celebrados los comicios, de 27 concejales salieron 13 electos pertenecientes al Círculo (ZURITA DE JULIÁN, 2014: 165).

Las urnas dieron el triunfo como lista más votada al PCE (8 concejales, seguidos de UCD y PSOE, con 7 cada uno; y el PSA-PA, con 5). El gobierno municipal se conformó con representantes de todos los partidos. Una de las actuaciones más destacadas de este primer ayuntamiento democrático fueron las políticas de participación ciudadana. Varios factores explicarían esta situación:

- Un ayuntamiento con alcaldía del PCE (grupo municipal más numeroso, por delante de UCD), que llevaba en su programa la descentralización municipal (juntas vecinales) y el diálogo con el movimiento ciudadano.

¹⁰«Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1977», AGMIR, Registro Nacional de Asociaciones, Expediente Asociación de Vecinos .Al-Andalus"de la Barriada del Parque Cruz Conde.

- La “coalición” que se produciría entre el Ayuntamiento y las asociaciones de vecinos, debidas tanto a las redes personales existentes entre comunistas y cristianos de base como a la amplia superposición de los miembros de las AA.VV. con el PCE (NAVARRO YÁÑEZ, 2000: 30).
- Un ayuntamiento en donde dos de los partidos con responsabilidades de gobierno (PCE y PSA) respaldaban de manera decidida a las asociaciones de vecinos.
- Las políticas de participación ciudadana disfrutaron de una continuidad, favorecidas por la mayoría absoluta del PCA en las municipales de 1983.

Juan Perea (2012), cura obrero y futuro presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Azahara”, destacó los pequeños gestos que manifestó el equipo de gobierno cordobés. Las asociaciones de vecinos resultaban muy cuidadas sobre todo por el PCE, a pesar de la lentitud en la resolución de los problemas:

- E: ¿Y notasteis un cambio...notasteis un cambio a partir de las elecciones...?
- J: Hombre, notamos un cambio en cuanto a la...a la... Primero, en cuanto a las relaciones personales con los... con el equipo de gobierno de entonces. Hubo un equipo de gobierno en principio... de los tres partidos políticos: el PCA, el PSOE y el Partido Andalucista [en realidad, el PSA] Primero, las relaciones interpersonales fueron inmejorables. Lo que era... la atención, el escuchar y...la atención, el escuchar y el tener en cuenta las reivindicaciones, muy buena. ¿Estamos? Luego después las realizaciones... no tanto. Pero en cuanto a eso, hubo un cambio radical. Yo me acuerdo que llevaba un mes o por ahí Julio Anguita de alcalde en Córdoba y nos llamó. Nos fuimos. (ríe) Nos citó a las 3 y media de la tarde (...) Llegamos allí y dice la secretaria, la secretaria dice “¿Dónde vais?”. “Pues mira, Julio, que nos ha *llamao*, nos ha *llamao*, nos ha dicho que vengamos, que quiere hablar con nosotros”. “Pero está *acostao*”. “Pues bueno dile que estamos aquí, que a nosotros nos ha dicho esto”. [Julio Anguita] Se levantó... (gesto como de revolverse) Bueno, nos atendió. Eso no se le ocurría a Antonio Alarcón, al alcalde anterior. Y llevaba Julio un mes y medio de alcalde (ríe).

Francisco Nieto (2012), primer presidente de la A.VV. “La Unidad” del Sector Sur, consideró que la cercanía al movimiento vecinal de los concejales obedecía a que varios de ellos habían coincidido en diversas luchas sindicales y ciudadanas. Lo cual no impedía comportamientos individuales “arrogantes” de concejales, que apelaban a los resultados electorales como única fuente de legitimidad:

Notamos un cambio sobre todo a mejor, porque por lo menos era escuchao. Después oído. Si no *escuchao*, al menos oído. Que también existía la confianza que habían sido compañeros tuyos en el movimiento asociativo, y si no del vecinal, por lo menos del sindical. Es decir, había gente muy conocida en las batallas que habíamos librado en la parte... en los tiempos de la dictadura juntos. Y bueno... había un cambio de actitud, había un cambio de talante, había... Después, el problema estaba en que individualmente... cada uno de los concejales se tomaba la cosa de forma distinta. Entonces, ha habido quien se ha puesto casi a tu altura por lo menos, ha *escuchao*, ha *oído* y se ha puesto a estudiar tus planteamientos, aunque luego te haya tenido que decir que no. Y ha habido quien de antemano te decía “es que mis 80.000 votos en Córdoba me autentican” (...) Entonces actitudes individuales a ese nivel, las había. La actitud genérica no era esa. La actitud genérica pues era la de estar más cercano al movimiento vecinal. Entre otras cosas porque habíamos sido compañeros, tanto del movimiento vecinal como de otros movimientos políticos que se habían movido en Córdoba y habíamos estado juntos. Pero vamos, había un cambio hacia mejor, genérico. Aunque cuando particularizabas con determinados concejales, se les veía la vena de que, por mucho que fueran de izquierdas, el poder les daba otro tipo de funcionamiento.

La construcción del “califato rojo”. El movimiento vecinal en Córdoba (1963-1986)

El nuevo ayuntamiento aprobó en agosto de 1979 el primer Reglamento de Participación Ciudadana, fruto de las propuestas de UCD y PSOE. Éstos habían logrado imponerlas frente a las del PCE y PSA, que recogían las del anteproyecto elaborado por la Federación de Asociaciones de Vecinos “Azahara” (ROMÁN ASENSIO, 1986: 58-59). La Federación presentó varias alegaciones:

- Elección democrática de los miembros de las futuras Juntas Vecinales por cada barrio, pudiendo concurrir cualquier vecino.
- Obligatoriedad de llevar los acuerdos de las Juntas Vecinales a los plenos del Ayuntamiento.
- Participación con voz, pero sin voto, de todas las organizaciones populares de la barriada en las Juntas (para preservar su independencia).
- Voz en los plenos y acceso a las actas y cuentas del Ayuntamiento por parte de las asociaciones de vecinos.

Pero el proyecto de Reglamento no satisfizo al movimiento vecinal, por cuanto consideraba que se habían creado “ayuntamientos paralelos” (Juntas Vecinales con representación de los cuatro grupos municipales). Además, temía que se fortaleciese a los partidos en detrimento de las asociaciones vecinales y que no se buscara una verdadera participación al reforzar el papel de otras entidades (peñas, clubes, etc)¹¹. Por otro lado, la participación ciudadana tenía carácter consultivo y provisional hasta que no se aprobara y desarrollara una nueva Ley de Régimen Local. Lo que se estaba dirimiendo es, por un lado, si se consideraba a las asociaciones vecinales genuinas representantes de los intereses de un barrio o, por el contrario, un actor más. Por otro, qué margen de maniobra iban a tener las futuras Juntas Vecinales (si el ayuntamiento iba a ceder competencias y toma de decisiones al tejido asociativo, o si los partidos seguirían gozando de preeminencia).

A pesar de todo, el Reglamento se aprobó el 18 de octubre de ese año¹². Entre sus principales características, destacaban:

- El carácter consultivo y provisional de la participación ciudadana por motivos legales.
- La participación ciudadana en la gestión municipal se articularía por medio de Juntas Vecinales de Barrio y Juntas Locales de Sector.
- Se constituirían un total de 21 Juntas Vecinales de Barrio y 9 Juntas Locales de Sector (que comprendían las diferentes áreas o comisiones informativas del Ayuntamiento).
- Cada Junta Vecinal estaría compuesta por un presidente y de 5 a 10 vocales (uno por cada partido político, uno por las asociaciones vecinales y el resto, otros colectivos).
- La Alcaldía designaría al presidente de la Junta Vecinal a propuesta de los partidos políticos, siendo los vocales elegidos democráticamente en las asambleas de sus entidades.
- Atribuciones de las Juntas Vecinales: informar al Ayuntamiento sobre problemas específicos del barrio, proponer soluciones que serían estudiadas obligatoriamente por la Corporación, consulta previa por parte municipal de temas que afectasen al barrio y seguimiento de la gestión municipal en cuanto a asuntos ya aprobados
- Las Juntas Locales de Sector estarían presididas por un concejal delegado de servicios y de 5 a 11 vocales (uno por las asociaciones de vecinos y el resto, en representación de sindicatos, colegios profesionales, asociaciones empresariales, Universidad y diversos colectivos).

¹¹«Vecinos», AAVSSU (Archivo de la AV “La Unidad” del Sector Sur, Córdoba), Secretaría.

¹²«321/79. Participación ciudadana», Archivo Municipal de Córdoba (AMCo), Actas capitulares, Acta del pleno extraordinario celebrado el dieciocho de octubre de 1979, folios 18v-19.

- Funciones de las Juntas Locales de Sector: informar al teniente de alcalde delegado de servicios sobre problemas específicos del mismo, proponer soluciones alternativas a dichos problemas, consulta previa por parte del teniente de alcalde en materias específicas, seguimiento de la gestión municipal (asuntos ya aprobados)¹³.

Al mismo tiempo, se contempló la participación del movimiento vecinal (5 representantes de asociaciones vecinales) en la Comisión de revisión del Plan General de Ordenación Urbana¹⁴.

Finalmente, las Juntas Vecinales de Barrio entraron en funcionamiento a lo largo de 1980¹⁵, no sin el disgusto de las asociaciones vecinales al recaer la presidencia de las Juntas en concejales, puesto que veían mermada su participación. Además, las Juntas Vecinales de Sector no se pusieron en marcha y no se llegaron a constituir todas las de Barrio (sobre todo las presididas por concejales de UCD y PSOE). Por ello, esta primera experiencia de participación duraría pocos meses (NAVARRO YÁÑEZ, 1999: 223).

Más adelante, se crearía la Delegación de Participación Ciudadana, al frente de la cual se situará el concejal del PCE y ex presidente de la AVV Nuestra Señora de Belén, Rafael Muñoz Peinado. Como pieza fundamental de la política de participación ciudadana, el Ayuntamiento se preocupará por asegurar la transmisión de información, por lo que en 1982 empieza a publicar *El Pregonero*.

El movimiento vecinal, pese a altibajos que obligarían en 1984 a refundar la Federación, apoyó los encuentros de coordinadoras y federaciones andaluzas. En el Segundo, celebrado en febrero de 1980 en Córdoba, el movimiento vecinal andaluz acordó volcarse en la campaña del referéndum autonómico del 28 de ese mismo mes, pidiendo el Sí a la vía del artículo 151 de la Constitución. Consciente de la desigualdad de condiciones, las asociaciones vecinales cordobesas pidieron el voto afirmativo a sus barrios a través de octavillas y emplearon simbología andalucista (despliegue de banderas verdiblancas en zonas visibles de los barrios defendiendo el Sí, edición de boletines informativos con el tema del referéndum).

Tabla 1. Octavilla Asociación de Vecinos del Santuario “El Barrio en Marcha” con motivo del referéndum del 28-F (1980)

VECINO: CONSIDERA LAS DIFERENCIAS	
<u>ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN.</u>	<u>ARTÍCULO 151 DE LA CONSTITUCIÓN.</u>
* Ha sido propuesto últimamente por UCD	* Ha sido aprobado por el 97 % de los Ayuntamientos y las 8 Diputaciones andaluzas
* El Estatuto lo hace el partido del Gobierno, a su medida y voluntad	* El Estatuto lo hacemos los andaluces según nuestras aspiraciones
* El Estatuto se elabora en Madrid	* El Estatuto se elabora en Andalucía
* Será una “autonomía” permitida	* Será una Autonomía arrancada
DE AQUÍ SE DEDUCE	DE AQUÍ SE DEDUCE
* El capital y el ahorro andaluz seguirán marchándose fuera	* Controlaremos nuestra riqueza
* Tendremos una mera descentralización	* Tendremos una Autonomía Plena
* El paro seguirá aumentando	* El paro será más fácil de frenar
* Sobre nuestros asuntos se seguirá decidiendo en Madrid	* Participaremos más en los asuntos de nuestra tierra
VECINO: PIENSA TU VOTO. Nosotros te pedimos el SÍ.	
Asociación de Vecinos del Santuario “El Barrio en Marcha”	

Fuente: “Vecino, considera las diferencias”, octavilla A.VV. del Santuario “El Barrio en Marcha”. Archivo particular de Juan Suárez Cambronero (Córdoba).

¹³«Reglamento de participación ciudadana 1979», AMCo, Caja SF/C 14782 Centros cívicos.

¹⁴«350/79. Urbanismo», AMCo, Actas capitulares, Acta del pleno ordinario celebrado el tres de noviembre de 1979, folios 65v-70v.

¹⁵MUÑOZ PEINADO, R.: Contestación a Julio Anguita expresándole su opinión sobre las Juntas vecinales (20 de noviembre de 1980), AMCo, Caja 07551.

La construcción del “califato rojo”. El movimiento vecinal en Córdoba (1963-1986)

Pero será en el segundo mandato municipal (1983-1987) cuando las políticas de participación ciudadana alcancen su mayor expresión. En las elecciones municipales de 1983, el movimiento vecinal cordobés continuó siendo importante en la confección de listas. El PCE-PCA incorporó a sus listas al primer presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Azahara”, Leonardo Rodríguez, de la Asociación Familiar de la Barriada de la Electromecánicas. Además, cinco activistas vecinales repitieron en la candidatura comunista. Finalmente, el ascendiente de Julio Anguita y rentabilizar la labor del equipo de gobierno PCE-PSA proporcionó al PCA una mayoría absoluta (17 PCA, 6 AP-PDP-UL, 4 PSOE-A). Todo ello limitó las posibilidades del resto de partidos (PSOE-A, PSA-PA, Partido Socialista de los Trabajadores) de llevar al pleno concejales electos de las asociaciones de vecinos. Incluso pese a que el candidato socialista, Joaquín Martínez Bjorkman, era muy conocido por su condición de senador y al haber ejercido como asesor jurídico del movimiento vecinal. Durante la campaña, Anguita y Martínez Bjorkman polemizaron por la ocupación de unos locales municipales por la Asociación de Vecinos de San José Obrero.

Tabla 2. Presencia electoral del movimiento vecinal en las candidaturas a las municipales de 1979 y 1983

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (27 CONCEJALES)						
Candidatura	Nº. candidatos AA.VV. 1979	Nº. electos AAVV Ayto. 1979-1983	Nº. total de concejales electos (abril 1979)	Nº. candidatos AA.VV. 1983	Nº. electos AAVV Ayto. 1983-1987	Nº. total de concejales electos (mayo 1983)
PCE/PCA	18	7	8	18	10	17
PSOE	9	3	7	9	1	4
MCA-OICA	7	0	0	-----	-----	-----
UCD	4	2	7	-----	-----	-----
PSA-PA	2	0	5	1	0	0
PTA	1	0	0	-----	-----	-----
LCR*	2	0	0	-----	-----	-----
PST	-----	-----	-----	2	0	0
AP-PDP-UL	-----	-----	-----	-----	-----	6
TOTAL	41*	12	27	30	11	27
% CONCEJALES ELECTOS		44,44%			40,74%	

Fuentes: elaboración propia. No se incluyen los candidatos/as de la Liga Comunista Revolucionaria, al no haber sido proclamada su lista.¹⁶

Antes de las elecciones, se aprobó un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, elaborado por el mismo movimiento vecinal a partir de las conclusiones de unas Jornadas sobre

¹⁶Libro de socios y Libro de actas, AAVSSU. Libro de socios, AVSC (Archivo de la AV “Santuario”, Córdoba). Libro de socios y Libro de actas, AAVNSB. «Acta de constitución de la Asociación Socio Cultural Barriada de la Ciudad Jardín de Córdoba» (Córdoba, 2 de octubre de 1976), AAJZ (Archivo particular de Antonio Zurita de Julián, Córdoba). «Libro de socios», AAVSAV (Archivo de la A.V. “San Acisclo” de la Barriada de Valdeolleros). «Libro de socios» y «Libro de actas», AAVEP (Archivo de la AV El Parque). «Libro de socios» y «Libro de actas», AAVLP. «Libro de socios», AAVCN (Archivo de la AV Cañero Nuevo). «Acta de constitución de la Federación», AGMIR, Registro Nacional de Asociaciones, Expediente nº. 232. Federación de Asociaciones de Vecinos de Córdoba “Azahara”. «Expediente Asociación de Cabezas de Familia Vecinos del Campo de la Verdad y Fray Albino», AGA, Fondo Ministerio de Presidencia, Asociaciones del Movimiento, (09) 017.021 44/9209, «Expediente Asociación de Cabezas de Familia del Parque Cruz Conde, de Córdoba», 1975, AGA, ídem fondo, Caja 44/09247; y «Expediente Asociación de Cabezas de Familia de Valdeolleros», 1976, AGA, ídem fondo, (09) 017.021 Caja 44/09282. «Relación y títulos de adhesión al CCA», AGAN (Archivo General de Andalucía), Fondo Club GORCA, sección Congreso de Cultura Andaluza, Leg. 4839. «Asociación de Vecinos Arrabal del Sur del Campo de la Verdad y Fray Albino», 1976, AGMIR, Registro de Asociaciones, Expediente nº. 18.287. «Representantes Consejo de Distrito nº. 10», AMCo, Archivo Intermedio, Caja 03907, Participación ciudadana, Acuerdos plenarios Constitución Consejos de Distrito. Alicia VAÑÓ BUENO: «Felicitación de la presidenta de la AVV La Luz al nuevo concejal de Participación y Relaciones Ciudadanas y comunicación de los representantes en el Consejo de Distrito (Córdoba, 20 de julio de 1983)», AMCo, Archivo Intermedio, Caja 03907, Participación ciudadana, Acuerdos plenarios Constitución Consejos de Distrito. Conversación telefónica con Florentina RODRÍGUEZ BORREGO, 29 de enero de 2015. Entrevistas orales a José LARIOS MARTÓN, Córdoba, 3 y 12 de mayo de 2012.

Participación Ciudadana, celebradas en noviembre de 1982¹⁷. Entre sus características, figuraban:

- Las Juntas Vecinales de Barrio y Locales de Sector son sustituidas, respectivamente, por Consejos de Distrito y Consejos Locales de Sector.
- Se constituyen 15 Consejos de Distrito y 10 Consejos Locales de Sector.
- El Consejo de Distrito estaría formado por un presidente y entre 5 y 10 vocales.
- El Presidente y el Secretario serían elegidos en la sesión constitutiva del Consejo de Distrito entre sus miembros, pudiendo ser revocados por acuerdo de dos tercios.
- Los vocales del Consejo estarían compuestos por un representante del Ayuntamiento, otro por cada asociación vecinal que existiese en el Distrito y el resto se elegía en Asamblea General de Vecinos entre las entidades del mismo.
- Funciones de los Consejos de Distrito: informar y plantear alternativas a los problemas del Distrito (Ayuntamiento y otros organismos), proponer soluciones que tendrían que ser discutidas obligatoriamente por la Corporación, consulta previa por parte del Ayuntamiento en temas que afectasen al Distrito, participar con voz en las Comisiones Informativas donde se tratasen temas del Distrito, previa comunicación a su presidente; revisar y controlar los acuerdos tomados.
- Funciones de los Consejos Locales de Sector: informar al Ayuntamiento o al Delegado de servicios, proponer alternativas a los problemas, con posibilidad de intervenir en las comisiones informativas previa comunicación; consulta previa por parte del Delegado en asuntos que sean de trascendencia del sector y participar en los seguimientos de la gestión municipal (asuntos ya aprobados).
- La Corporación Municipal facilitaría a ambos Consejos el presupuesto ordinario, desglosado, con antelación para realizar sugerencias tanto al ordinario como al de inversiones.
- La Corporación Municipal facilitaría a ambos Consejos los órdenes del día de los plenos, comisiones informativas y comisión permanente. Posibilidad a ambos Consejos para intervenir con voz en el Pleno, comunicándolo con cierta antelación.
- Facilitar la representación de las asociaciones vecinales en los Consejos de Administración de las cuatro empresas públicas municipales.
- La Delegación de Participación Ciudadana velaría por el cumplimiento de los acuerdos de los diferentes Consejos, se reuniría con ellos, elaboraría de un programa de actividades priorizando el gasto y cubriría sus costes de organización y comunicación.
- Obligación por parte del Ayuntamiento de convocar referendos locales en asuntos de interés general, previa consulta a las asociaciones vecinales.
- Creación por parte del Ayuntamiento de centros municipales en todos los barrios, dotados de sede para las asociaciones vecinales, biblioteca, etc¹⁸.

Con este nuevo Reglamento, teóricamente el margen de maniobra de las asociaciones vecinales se ensanchó. No sólo porque incrementaban su número de representantes (uno por cada asociación del distrito) y la elección del presidente del Consejo de Distrito no dependía en exclusiva de los grupos municipales. También por todas las posibilidades que ofrecía participar en comisiones informativas (donde se trataban los asuntos de competencia municipal), que se les formularan consultas sobre el presupuesto (lo que ayudaba a detectar necesidades en los barrios), conocer previamente el orden del día de plenos y comisiones (información sin la cual no es posible participar), poder intervenir en los plenos (que se pudiera comunicar con poca

¹⁷MUÑOZ DE LA ESPADA BELLO, I.: Certificado del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres, AMCo, AI/C 03099, Acuerdos plenarios sobre reglamento de participación ciudadana y posteriores modificaciones

¹⁸*Reglamento de Participación Ciudadana. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. 1983*, Archivo de Juan Suárez Cambrónero.

antelación facilitaba hablar de la problemática de los barrios), que el alcalde tuviera en cuenta su criterio en caso de convocatoria de referendos locales (valorando su representatividad, al margen del número de afiliados), tener derecho a subvenciones para actividades y funcionamiento (mediante la Delegación de Participación Ciudadana) y estar presente en los Consejos de Administración de Empresas Públicas Municipales (con lo que conllevaba de labor de control y de velar por los intereses populares). El nuevo Reglamento resultaría aprobado por el PCA, PSA y PSOE, votando en contra la UCD.

Paralelamente, la política informativa del Ayuntamiento pasaría por seguir publicando *El Pregonero*, ofreciéndole además a las asociaciones la posibilidad de recoger sus aportaciones en él¹⁹. En la Delegación de Participación Ciudadana, se alternarían Antonio Santacruz Fernández (antiguo socio de la A.VV. “San Vicente Ferrer”, nueva denominación de la ACF de la Barriada de Cañero) y Cándido Jiménez Sánchez (ex vicepresidente de la ACF del Barrio del Naranjo).

Las buenas relaciones en general entre el equipo de gobierno municipal y el movimiento vecinal no impidió que existieran desencuentros e incluso rupturas. En 1987, la Asociación de Vecinos “Arrabal del Sur”, ante el presunto olvido municipal del barrio y la actitud supuestamente despectiva de algunos concejales, decidió abandonar el Consejo de Distrito, no asistir a reuniones que convocara el Ayuntamiento, no colaborar en actos municipales e informar al barrio de la situación.

A finales del segundo mandato, se sentaron las bases para la creación del nuevo órgano del Consejo del Movimiento Ciudadano y se suscribió un convenio Ayuntamiento-movimiento vecinal que delegaba parcelas de poder en las áreas de Cultura, Participación Ciudadana y Deportes.

CONCLUSIONES

En el texto nos hemos referido a Córdoba como una ciudad con unas particularidades que influyeron en el desarrollo posterior del movimiento vecinal. Así pues, ¿qué le hace singular respecto a las capitales de provincia cercanas? En primer lugar, una intensa emigración a la capital desde pueblos con una cierta tradición izquierdista (en particular de la Campiña) y el asentamiento de esta población de aluvión en barrios de la periferia. En segundo lugar, el desarrollo de redes personales. En tercer lugar, la presencia en los mismos de células del PCE, cristianos de base y otras fuerzas políticas (si bien en menor medida). En cuarto lugar, el carácter pionero de las asociaciones de cabezas de familia cordobesas respecto a sus homólogas andaluzas, así como la participación de militantes clandestinos del PCE y del PSOE a mediados de los 70. Como quinta característica, la continuidad de la mayoría de las asociaciones de cabezas de familia, adaptadas a la nueva legislación como asociaciones vecinales. En sexto lugar, la alianza entre sectores cristianos y el PCE, favorecida por espacios de encuentro como el Círculo Cultural Juan XXIII. En séptimo lugar, unas primeras elecciones municipales ganadas por el PCE, con notable presencia de activistas vecinales en su candidatura. Por último, una apuesta del mismo por las políticas de participación ciudadana, que serán apoyada en particular por otra de las fuerzas de izquierda con representación en el Ayuntamiento, el PSA.

El movimiento vecinal cordobés, al igual que sus homólogos andaluces, se implicó en la reivindicación de mejoras para los barrios y la exigencia de participación popular en los ayuntamientos. Por otro lado, potenció la cultura popular a través de fiestas de barrios, la programación de diversas actividades y el apoyo al Congreso de Cultura Andaluza. Además, supo sumar a buena parte de las asociaciones dentro de una coordinadora (posteriormente federación) en torno a un proyecto de ciudad. Esta coordinación resultó crucial durante la campaña del referéndum autonómico del 28 de febrero de 1980, conforme se fueron negociando con el ayuntamiento el desarrollo de políticas de participación ciudadana (especialmente durante el segundo mandato municipal) y con motivo de las movilizaciones en pro de una nueva estación de ferrocarril en 1987.

¹⁹ «Informe de la gestión realizada por la Junta Directiva de la Federación en el periodo: junio 85/julio 87», AAVLP, Secretaría.

REFERENCIAS

- ABAD, F. (2016). *La Barriada de Cañero. Una pieza singular en el desarrollo urbano de Córdoba*. Córdoba: Utopía Libros.
- ANGUITA, J. y ANDRADE, A. (2015). *Atraco a la memoria. Un recorrido histórico por la vida política de Julio Anguita*. Madrid: Ediciones Akal.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS CABEZAS DE FAMILIA DEL CAMPO DE LA VERDAD Y FRAY ALBINO (Octubre 1966). "Ante las elecciones Municipales" en *Boletín Informativo. AVCF del Campo de la Verdad y Fray Albino*, nº. 8.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA UNIDAD" DEL SECTOR SUR (1980). "Sí" en *La Unidad. Boletín A. de vecinos-S. Sur*, nº. 4.
- ASOCIACIÓN VECINAL LA UNIÓN DE LEVANTE (2010). "Nuestra asociación. Su historia" en *Lepanto. Boletín informativo de la A.VV. Unión de Levante*, nº. 001.
- ASOCIACIÓN VECINAL "SAN ACISCLO" DE LA BARRIADA DE VALDEOLLEROS. "Vocalía de cultura" en *Valdeolleros. Boletín Informativo de la Asociación de Vecinos de Valdeolleros*, nº. 3, p. 4.
- ATENEO DE CÓRDOBA (2009). *Francisco Téllez Naranjo*. <http://www.ateneodecordoba.com/index.php/Francisco_Téllez_Naranjo> [Consulta: 1 de marzo de 2016].
- CABALLERO CASTILLO, E (2011). *Vivir con memoria*. Córdoba: Editorial El Páramo.
- CABALLERO CASTILLO, E. (2012). *Rafael Martínez Ruiz y Ana Claro Fuentes: forjadores de la libertad*. Córdoba: Puntoreklamo.
- CABALLERO CASTILLO, E. (2015). *La democracia inconclusa*. Córdoba: Utopía Libros.
- CUEVAS, S. (4 de agosto de 1979). "Revés para el pacto de la izquierda en el Ayuntamiento de Córdoba". *El País*.
- DIARIO CÓRDOBA (9 de abril de 1976). "Se celebró la manifestación (autorizada) en protesta contra la contaminación ambiental". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (23 de septiembre de 1976). "La pregunta de hoy. ¿Qué es la coordinadora de barriadas?". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (13 de diciembre de 1977). "Nueva junta de la Asociación de Vecinos de Valdeolleros", *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (17 de marzo de 1978). "Escaso eco del boicot a los autobuses. No se registraron incidentes". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (28 de marzo de 1978). "La OIC propugna la creación de una comisión gestora municipal. Partido de izquierda revolucionaria con presencia en asociaciones vecinales". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (22 de marzo de 1979). "Los candidatos de UCD en Córdoba (I)". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (24 de marzo de 1979). "Los candidatos de UCD en Córdoba (II)". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (24 de marzo de 1979). "Esta es tu candidatura. Por una Córdoba diferente para una Andalucía libre. Vota P.T.A.". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (2 de febrero de 1980). "Ochenta entidades ciudadanas, cualificadas por el Ayuntamiento para formar parte de las juntas vecinales de Barrio". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (13 de marzo de 1980). "Aprobado el funcionamiento de las juntas vecinales de barrio". *Córdoba*.
- DIARIO CÓRDOBA (3 de febrero de 1988). "El fiscal pide siete meses de prisión menor para cuatro miembros de la Plataforma Cívica". *Córdoba*.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (19 de febrero de 1979). "Candidaturas proclamadas" en *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, nº. 41, pp. 300-303.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (9 de abril de 1983). "Candidaturas proclamadas" en *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, nº. 79.
- DOMÈNECH SAMPERE, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria Editorial.
- EL CORREO DE ANDALUCÍA (30 de diciembre de 1975). "Varias asociaciones de cabezas de familia «piensan en común". *El Correo de Andalucía*.
- Entrevista oral a Francisco NIETO MOLINA, Córdoba, 15 de marzo de 2012.

La construcción del “califato rojo”. El movimiento vecinal en Córdoba (1963-1986)

- Entrevista oral a Juan PEREA MONCAYO, Córdoba, 16 de marzo de 2012.
- Entrevista oral a Antonio ZURITA DE JULIÁN, Córdoba, 20 de octubre de 2012.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (1979). *Boletín Municipal. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba*, nº. 1.
- GUERRA, A. (15 de mayo de 1976). “Crónica de siete días. El mejor alcalde, el Rey” en *Tierras del Sur*, nº. 1.
- HENS PORRAS, A. (2007). *Memoria de la desmemoria. Crónica de Córdoba, 1946-1977*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba. Delegación de Cultura.
- IDEAL, (12 de marzo de 1983). “Córdoba: La ocupación de unos locales municipales desata los nervios preelectorales de socialistas y comunistas”. *Ideal*.
- JIMÉNEZ, I. (2007). *Ildefonso Jiménez: Memorias de un comunista*. Córdoba: Editorial Puntoreklamo.
- JUVENTUD OBRERA CATÓLICA (1973). “Jornadas de lucha en Córdoba”, *La prensa. JOC. Hoja informativa nº. 7* <http://ddd.uab.cat/pub/ppc/prensaJOC/prensaJOC_a1973m2n7.pdf> [Consulta: 1 de marzo de 2016].
- LA VOZ DE CÓRDOBA (8 de abril de 1983). “Los vecinos entrarán, por fin, en el Ayuntamiento”. *La Voz de Córdoba*.
- LÓPEZ BARRANCO, R. (2010). *La lucha de toda una vida*. Córdoba: Ediciones Litopress.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1974). *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Esplugues de Llobregat (Barcelona): Editorial Ariel.
- LUQUE, R. (15 de abril de 1983). “Florentina Rodríguez, o las ansias de libertad. Los alcaldables”. *Córdoba*.
- LUQUE, R. (10 de marzo de 2013). “No soy comunista ‘de misa y olla’, reivindico mi parcela de libertad de pensamiento”. *Córdoba*.
- MARTÍNEZ BJORKMAN, J. (20 de septiembre de 1976). “El pueblo en los barrios” en *Tierras del Sur*, nº. 19, p. 24.
- M.F. (1 de julio de 1984). “El movimiento ciudadano será relanzado por la Coordinadora”. *Córdoba*.
- MORALES RUIZ, R. (1999). *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*. Armilla: Ediciones La Posada-Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- NAVARRO SÁNCHEZ, A. (2009). *Apuntes para una historia de la HOAC en la Diócesis de Córdoba*. Córdoba: Tipografía Católica, 2009.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. (1999). *El sesgo participativo: innovación democrática en municipios del Sur de Europa (1960-1995)*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía.
- NAVARRO YÁÑEZ, C. (2000). “El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa”. *Papers*, 61, pp. 11-37.
- NIETO ALCÁNTARA, A. (2015). *Relato según mi memoria*. Córdoba: Utopía Libros.
- NUEVA ANDALUCÍA (13 de febrero de 1980). “Por el «Sí» en el referéndum. II Encuentro de federaciones y coordinadoras de asociaciones de vecinos”. *Nueva Andalucía*.
- ORTIZ VILLALBA, J. (2011). “Prólogo. Ernesto Caballero, el hombre tranquilo”, en CABALLERO CASTILLO, E. *Vivir con memoria*. Córdoba: Editorial El Páramo, pp. 16-17.
- PADILLA GONZÁLEZ, J. (2004). *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- PARRA, E. (14 de noviembre de 1981). “El PSOE se retira del Ayuntamiento de Córdoba”, *El País*.
- PEÑA MUÑOZ, M.A. (2003). “Los cristianos en el movimiento obrero en Córdoba (1946-1979)”. En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001. Vol. 13: Andalucía contemporánea III*. Córdoba: Obra Social y Cultural de Cajasur, pp. 791-805.
- PEREA MONCAYO, J. (16-31 enero 1986). “El movimiento ciudadano a debate” en *El Pregonero: quincenario local*, nº. 42, p. 12.
- RAMOS, M. (20 de septiembre de 1976). “Los barrios exigen”, *Tierras del Sur*, nº. 19, pp. 24-25.
- ROMÁN ASENSIO, C. (1986). *Movimientos sociales urbanos y participación ciudadana en la ciudad de Córdoba*. Memoria fin de carrera para la obtención del título de Graduado Social (inédita). Granada: Escuela Social de Granada, 1986.
- RAYA, M.J. (6 de octubre de 2013). “No nos conformamos con votar solo cada cuatro años, sino que debe haber mucho más”. *Córdoba*.

RUIZ-HUERTA CARBONELL, A. (2013). *El voto comunista en Córdoba*. Córdoba: Editorial El Páramo.

TENDILLAS 7 (3 de diciembre de 1977). "Córdoba es barrio. La autonomía, clamor popular" en *Tendillas 7*, nº. 9, p. 6.

TENDILLAS 7 (16 de septiembre de 1978). "Rafael Sarazá. Adiós a la O.I.C. No vivía la militancia" en *Tendillas 7*, 34, p. 12.

VV.AA. (17 de enero de 1987). "Arrabal del Sur rompe relaciones con el Ayuntamiento". en *El Pregonero: Semanario de información municipal*, nº. 50.

VV.AA. (29 de abril de 1987). "Los acuerdos del convenio. Rentabilidad y consecuencia de la participación" y "Avance de la Democracia Participativa. El Gobierno Municipal delega parcelas de poder" en *El Pregonero: Semanario de información municipal*, nº. 62.

ZURITA DE JULIÁN, A. (2014). *Republicano hasta el hueso. Memorias de Antonio Zurita de Julián*. Córdoba: Tipografía Sur.

MILITANTES, SACERDOTES ESCORADOS A LA IZQUIERDA Y DEMÓCRATAS EN ESPAÑA ENTRE 1965-1985 FRENTE A LAS NUEVAS PREOCUPACIONES DE LOS OBISPOS

JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA

Gredos San Diego Cooperativa

Resumen

Pensaban que era indispensable que los ciudadanos católicos fuesen capaces de vivir la libertad personalizada de la conciencia. Junto a esta idea, también, situaban que de no generarse estos mecanismos en las personas, podrían dejar en manos de la jerarquía eclesiástica el constituirse como poder fáctico absolutista, incompatible con la democracia y con el principio de soberanía popular. Es iluminador al respecto leer dos intervenciones de Fernando Sebastián Aguilar, Secretario de la Conferencia Episcopal Española y hombre fuerte de la misma: una conferencia en el Club Siglo XXI, el 5-12-1983, sobre *La vida religiosa y moral en la Sociedad democrática española* y también, en segundo lugar, la *Carta abierta a los amigos de "Iglesia Viva"*.

Palabras clave: Iglesia Viva, concilio Vaticano II, cristianos de izquierdas, conciencia, episcopado, orden temporal

Abstract

They thought it was essential that Catholic citizens were able to live the personal freedom of conscience. Along with this idea, too, they stood that these mechanisms not be generated in people, could leave in the hands of the church hierarchy established as the absolutist, incompatible fact power to democracy and the principle of popular sovereignty. It is illuminating about reading two interventions Fernando Sebastián Aguilar, Secretary of the Spanish Episcopal Conference and strongman of the same: a conference in the Club Siglo XXI, the 12/05/1983, on religious and moral life in democratic society Spanish and also, secondly, the open letter to friends of "Living Church".

Key words: Living Church, Vatican II, leftist Christians, conscience, episcopate, temporary order

Para los obispos, en una sociedad democrática y pluralista, era de vital calado el tipo de legislación emitida por el Estado. Se vieron desbordados por la misma transición que ellos habían alentado entre 1965 y 1978, comenzando en la década de los 80 una postura más escorada al conservadurismo y el dogmatismo. ¿Cuáles fueron los motivos?

Es iluminador al respecto leer dos intervenciones de Fernando Sebastián Aguilar, Secretario de la Conferencia Episcopal Española y hombre fuerte de la misma: una conferencia en el Club Siglo XXI, el 5-12-1983, sobre *La vida religiosa y moral en la Sociedad democrática española*¹; y también la *Carta abierta a los amigos de "Iglesia Viva"*².

Recogemos algunas expresiones de la primera intervención de 1983 que, iluminan este camino de regreso involutivo. En la página 57 declara Fernando Sebastián: "En pocos países habrá una información religiosa más pobre y más distorsionada que en España. Lo religioso en sí mismo no interesa, simplemente se utiliza" y en la página 59 explicita: "No se admite que la Iglesia pueda imponer su paraguas ético sobre las libres actuaciones y decisiones legales de las instituciones políticas... cuando censuramos el proyecto de despenalizar el aborto...". En las páginas 60-61 comenta: "Si nuestro patrimonio ético proviene de la tradición cristiana, no por eso un Estado y un Gobierno no confesional han de verse obligados a desconocerlo o transformarlo artificialmente, porque la alternativa para ser demócratas no puede ser el vacío moral y la pura arbitrariedad de quienes en cada momento estén en condiciones de controlar el poder social real..."

En la *Carta abierta a los amigos de "Iglesia Viva"* Fernando Sebastián comentaba uno a uno los puntos de una declaración del Consejo de Dirección de "Iglesia Viva", que él interpretaba como una crítica a los planteamientos del episcopado. Pero, a continuación, el mismo consejo respondía a Fernando Sebastián, recordándole que él había sido Director de la Revista y que la línea de trabajo de ésta no había sido nunca ocultar temas y enfoques trascendentales para el futuro de la fe y de la Iglesia en España, aunque no coincidieran con las preocupaciones y prioridades de quienes entonces componían mayoritariamente la Conferencia Episcopal Española.

Porque en estas preocupaciones de Fernando Sebastián y de los obispos de entonces se descubriría que, aun asumiendo teóricamente el pluralismo religioso y cultural, no se aceptaba el hecho sociológico de la secularización que atribuían a campañas de los enemigos de la Iglesia, empleando sus energías en luchar contra la permisividad moral del gobierno en vez de enseñar a los cristianos a vivir en una sociedad plural y secularizada. Hay un cierto olor a incienso en estos planteamientos, quizás algo de añoranza a elementos del nacional catolicismo, quizás una esperanza en que la fe cristiana volviera algún día a ser fuente de unidad en Europa.

La verdad, es que los obispos se sentían en cierta forma arrinconados por el Estado, donde se les instaba y animaba a que la fe católica se redujera a ser un hecho religioso privado para que no diera lugar a la reconquista de una sociedad hispánicamente católica. Aquí podemos afirmar, con Rafael Díaz Salazar, que aunque la fe cristiana tiene siempre una relevancia pública, lo que no se puede es desear lo que antes había y parecía que en los años ochenta se imponía pasajeramente en Polonia, la patria del papa: "un plan organizado de recatolización y resacralización de todas las esferas de la vida social"³.

Pero pasemos a enumerar algunos de los elementos que establecieron discordia y tensiones entre los sacerdotes escorados a las izquierdas, militantes revolucionarios cristianos, frente a obispos netamente conservadores, que se encontraban en pugna con un gobierno ubicado en el camino a la contribución democrática:

1. LAICISMO, SECULARISMO Y RELATIVISMO DE LA SOCIEDAD. PRADO DEL REY EN "LAICIDAD POSITIVA"

En 1974 se constituyó el nuevo *Comité asesor religioso de Televisión Española*, relevo del desaparecido Seminario de programas Religiosos⁴ a quien correspondía orientar dicha programación

¹Sebastián, F. (1984) *La vida religiosa y moral en la sociedad democrática española. Iglesia Viva* (109) 49-67.

²Sebastián, F. (1984) *Carta abierta a los amigos de "Iglesia Viva". Iglesia Viva* (110-111) 241-249.

³Díaz-Salazar, R. (1988) *El capital simbólico*. Madrid: HOAC, 41, 92, 118.

⁴Aa.Vv. (1969) *La Vanguardia*, 25 de octubre, 7.

en la década de los 60, ocupando entonces la presidencia del Comité monseñor José Guerra Campos, obispo de Cuenca⁵.

Me gustaría reseñar, siquiera brevemente, los múltiples problemas que se desarrollaban una década después de aquella presidencia de Guerra Campos con respecto al trato que recibían en la televisión pública, suprimiendo programas y celebraciones. Un ejemplo de ello es que el 8 de diciembre de 1979 la retransmisión de la eucaristía de la fiesta de la Inmaculada no fuese televisada, sin que se diese ninguna explicación por ello. Los obispos estaban en los inicios de los 80 muy preocupados por la excesiva politización que veían en *Televisión Española*. Este tema lo trataron monográficamente en la XIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales en mayo de 1980. Para los obispos la televisión debía ser orientada hacia el servicio a las familias. Para ello el Estado debía ser el legislador junto con los profesionales, para que pudiera nacer una televisión sin violencia, sin sexo, sin consumismo materialista que segrega la publicidad. En definitiva, una televisión prevalentemente ética y estética. No aceptaban en ningún modo una televisión de partido único o una televisión de y con muchos partidos donde fuera prevalente las motivaciones políticas como eje primordial de todo.

Cuando José María Calviño tomó posesión de la Dirección General de RTVE, nombrado por Felipe González tras ganar las elecciones de 1982, cesó como asesor religioso a José María Martín Patino, cargo que había mantenido mientras estaba Robles Piquer. El gesto de Calviño, visto desde el prisma de un Estado laico parecía coherente pues no se veía por qué se iba a necesitar un asesor religioso. La declaración de la Iglesia no se hizo esperar y Fernando Sebastián escribía en la revista *Ecclesia* con fecha 26 de febrero de 1983 que: "Es realmente un ejercicio de violencia espiritual pretender imponer un laicismo militante a esta sociedad que no es laica".

La actitud del PSOE no cambió, y en diciembre de 1983 cesaron a Paloma Gómez Borrero como corresponsal ante el Vaticano, a petición de Enrique Vázquez, director de informativos en aquellas fechas, al cual, evidentemente por la misma razón anterior, no le parecía que en un Estado laico debiera tener interés por los hechos del papa y el Vaticano. La Iglesia vuelve a interpretar muy negativamente este hecho⁶.

Ciertamente, a partir de 1983, como consecuencia del triunfo socialista en las elecciones generales de 1982, la Iglesia jerárquica española se confrontaba con el gobierno no sólo en la cuestión de los medios públicos de comunicación sino, sobre todo, en los frentes de la educación y el ámbito moral. Los grupos católicos más conservadores entendían que estas luchas venían provocadas por laicismos antirreligiosos o por estatalizaciones que mutilaban las libertades de la Iglesia. Por su parte, los grupos de católicos más progresistas consideraban que la Iglesia debía saber perder su hegemonía, sin considerar como cuestiones religiosas para todos los ciudadanos lo que para los mismos son cuestiones culturales o antropológicas: enseñanza, divorcio, aborto. El malestar de los obispos, expresado reiteradamente desde 1982, provenía del desajuste entre el carácter totalizador que ha tenido la doctrina católica y los requerimientos pluralistas que la nueva sociedad en transición democrática planteaba en el ámbito social, cultural y político.

Estos problemas se extienden durante toda la década de los 80. Podemos leer al respecto en el periódico ABC el titular *Televisión, contra la Iglesia*⁷, donde se tacha a *Prado del Rey* de mostrar su prisma más avieso y tendencioso en el trato a la Iglesia católica. La prueba de ello, dice el texto periodístico, es que en el programa *Vivir cada día*, fueron invitados curas casados para atacar la doctrina y jerarquía. Acaba el texto afirmando que estas realidades tienen como elemento fundamental descristianizar España, impulsada por el sector más radical del gobierno socialista.

2. LA FAMILIA

El 6 de julio de 1979 los obispos españoles habían hecho público el documento titulado *Matrimonio y familia*, que trataba sistemáticamente de todos los aspectos relacionados con la institución familiar, donde se abordaron los temas de relaciones prematrimoniales, la difusión de técnicas anticonceptivas, la trivialización de la sexualidad, la limitación de la natalidad, las dificultades económicas que sufría la familia y, sobre todo, se detuvieron en el problema del

⁵Aa.Vv. (1974) *La Vanguardia*, 17 de mayo, 27.

⁶Aa.Vv. (1984) *Diario Ya*, 9 de enero.

⁷Aa.Vv. (1985) *Televisión contra la Iglesia. ABC*, 17 de abril, 19.

aborto, preocupación máxima de muchos creyentes. Para los obispos lo que estaba en juego era el mismo derecho fundamental de la vida humana y era un contrasentido que se quisiera legalizar el aborto precisamente en nombre de la libertad⁸.

Este tratamiento respondía a una concepción moral rígida y codificada que privaba al conjunto del documento de valor pedagógico. Promulgaron unas normas generales que no enseñaban a la gente a vivir concreta y prácticamente el amor y la familia de un modo ético y cristianamente positivo. Muchos católicos habían seguido ejerciendo en estos temas una libertad de conciencia y de opción moral frente a enseñanzas morales no infalibles y posiblemente equivocadas de la jerarquía eclesial.

El documento *Matrimonio y familia*, en cuanto a sensibilidad y apertura ética, quedaba muy por debajo de lo propuesto por algunos teólogos de la segunda mitad del siglo XVI. Un ejemplo puede ser Luis de Molina, que tenía una idea clara de que en las exigencias de la ley moral se da una multiplicidad de niveles y de que hay cosas muy fundamentales que difícilmente se pueden ignorar de buena fe, mientras que otras, en cambio, son mucho menos claras y pueden resultar inasequibles incluso para gente sincera y con sentido de la moral. En el momento actual, cuando la ciencia ha avanzado mucho en el conocimiento de la naturaleza humana y plantea más interrogantes que certezas, buena cosa sería que el magisterio de la Iglesia se hubiera manifestado tan prudente, al menos, como Luis de Molina y no hubiera querido definir de manera tajante el contenido de la supuesta ley natural.

Los obispos, condenando sin más, en nada ayudaban a que las personas que iban a vivir las experiencias prematrimoniales, lo hiciesen de un modo éticamente valioso. Era más necesario un clima de comprensión y acompañamiento en el respeto y el diálogo fraterno.

En 1982, en concreto el 2 de noviembre, Juan Pablo II en su visita a España, en la Plaza de Lima de Madrid, por la tarde, celebró una eucaristía para las familias cristianas. Es muy interesante estudiar los discursos de Juan Pablo II en su primera visita a España, como elementos desestabilizadores en el momento histórico español. Vamos a aproximarnos brevemente a ellos y, para este menester, seguiremos, por un lado los mismos discursos del papa, publicados por la Conferencia Episcopal Española y por otro lado la revista *Iglesia Viva*⁹.

Militantes, sacerdotes escorados a la izquierda y demócratas no compartían estos planteamientos, y sostenían que no eran definiciones infalibles; creían que se trataba de problemas muy complejos, en los que la conciencia de muchas personas, creyentes o no creyentes, podían disentir; finalmente, que los católicos, ante un magisterio falible, que no llegase a convencerles, tenían el derecho y, eventualmente el deber, de atenerse a su propia conciencia. Pensaban que era indispensable que los ciudadanos católicos fuesen capaces de vivir la libertad personalizada de la conciencia, de tomar sus decisiones políticas. Por otro lado, pensaban también que de no generarse estos mecanismos en las personas podrían dejar en manos de la jerarquía eclesial el constituirse como poder fáctico absolutista, incompatible claramente con la democracia y con el principio de soberanía popular.

3. LA LEY DEL DIVORCIO

La religión católica es un elemento sin el cual no se puede interpretar la historia de España y, por tanto, ignorar esto es un error político. También hay que reconocer otro hecho significativo, como es la singularidad de la Iglesia católica en España, que ha mantenido posiciones conservadoras, en intervalos de tiempo muy continuos. Lo importante es que la democracia tiene que aceptar esta realidad en un Estado aconfesional.

El documento de la Conferencia Episcopal Española de 18 de junio de 1971, *Sobre la vida moral de nuestro pueblo*¹⁰, hacía ya referencia a la denuncia hecha pública por la jerarquía católica de diversos países contra leyes que autorizaban el divorcio, el aborto y la eutanasia. Que los obispos se iban a manifestar y pronunciar rotundamente a favor de la estabilidad matrimonial

⁸Conferencia Episcopal Española. XXXI Asamblea plenaria (1979) *Matrimonio y familia*. Madrid: BAC.

⁹Aa.Vv., (1983) Lecciones de un viaje papal. *Iglesia Viva* (104). Número monográfico sobre las intervenciones de Juan Pablo II, con especial mención al artículo de J. Llopis sobre la decepción que supuso el viaje de Juan Pablo II a Cataluña: op. cit, 163-173.

¹⁰Conferencia Episcopal Española (1974) *Documentos Colectivos del Episcopado Español 1870-1974*, Madrid: BAC, 472-480.

era evidente. Los obispos veían de forma tajante las zonas de peligro social que el divorcio civil iba a suponer. Por ello defenderán nítidamente la indisolubilidad como algo que brota de la misma realidad conyugal. Para los obispos el divorcio no era un derecho de la persona y llegaban a afirmar, que es una puerta abierta a la generalización del mal.

Años después, cuando los obispos celebraban la XXVII Asamblea Plenaria el 26 de noviembre de 1977, en España se estaba elaborando la Constitución, que marcaría un rumbo futuro de vida nacional. Una Constitución que debería ser la base de un amplio consenso comunitario sobre el cuadro de valores que debía sustentar y dar sentido al edificio legislativo de España y que además establecería con honestidad las reglas del juego para el pluralismo político y social. Al Estado correspondería permanentemente reconocer y tutelar esos valores.

Para los obispos, las directrices de valor universal, debían estar presentes y ancladas en la conciencia humana universal¹¹ porque conllevan la esencia de la dignidad humana que reconoce que todos los hombres tienen los mismos derechos fundamentales. Su reconocimiento y vigencia constituyen parte integrante del bien común. Proclamar la dignidad, la libertad, la igualdad de los seres humanos, está exigiendo el respeto a los derechos ajenos y la responsabilidad en el ejercicio de los propios.

Entre 1979 y 1980, el ministro Iñigo Cavero y Eugenio Nasarre, *Director General de Asuntos Eclesiásticos*, intentaron convencer a los obispos de las bondades de la Ley del divorcio. Los obispos no aceptaron, como era de prever los planteamientos sobre el tema e iniciaron una verdadera campaña de opinión sobre el tema, publicando un libro conjunto: *El nuevo sistema matrimonial y el divorcio*, redactado por los canonistas de las universidades de Pontificia de Salamanca y Comillas, Lamberto Echevarría y Carlos Corral, y por el de la Universidad de Navarra, Carmelo de Diego, hablando de inconstitucionalidad de la norma, porque en la Constitución de 1978 se reconocía la libertad de contraer matrimonio civil o canónico y la ley convertía a éste de hecho en un matrimonio civil, atentando así contra la familia, que la propia Constitución se comprometía a proteger. La Conferencia Episcopal Española, entre el 25-27 de junio de 1981, sacaba a la luz una nota en la que se decía que la ley del divorcio dañaba gravemente la estabilidad de la familia.

Eran muchas las voces que también en la Iglesia se manifestaban en torno a la aceptación del divorcio. Encontramos la voz del reconocido profesor de moral en la Universidad Pontificia de Comillas y en Instituto Superior de Ciencias Morales, Marciano Vidal, expulsado por Ángel Suquía de la enseñanza en el Seminario de Madrid. Marciano Vidal planteaba que el divorcio civil se iría imponiendo¹², entendiendo la libertad de conciencia interpretada desde el propio concilio Vaticano II, como libertad social y civil, procurando que el ordenamiento jurídico fuera justo en su formulación y en sus posibles interpretaciones, aunque no respondiera exactamente a los criterios religiosos. Inmediatamente esto es contestado por la Comisión Permanente del Episcopado, con un comunicado fechado el 8 de febrero de 1979, donde se expresaba que el Estado no podía regular legislativamente el divorcio con independencia de la doctrina de la Iglesia. Como vemos, dos posturas radicalmente enfrentadas. La Iglesia retomaba el Concordato de 1953 sin tener en cuenta que el Estado, en una sociedad plural desde el punto de vista cultural y religioso y constitucionalmente no confesional pues la Constitución llevaba aprobada ya dos meses, había de considerarse habilitado para regular el divorcio en cumplimiento de su misión: promover el bien común. La Iglesia, evidentemente, podía mantener legítimamente su postura y criterio sobre la indisolubilidad del matrimonio católico e incluso declararlo obligatorio para sus fieles, pero no podía imponer dicha postura al conjunto de los ciudadanos.

El episcopado volvió a la carga casi al año de haberse aprobado la Constitución. El 23 de noviembre de 1979, publicó un texto titulado *Instrucción colectiva del Episcopado español sobre el divorcio civil*¹³, que en su número 3 planteaba el rechazo moral a “una ley que introdujese el divorcio de tal manera que la pervivencia del vínculo quedase a disposición de los cónyuges”.

Este documento fue muy criticado por Joaquín García Roca en el Diario de Valencia de fecha 2 de febrero de 1981, donde disentía totalmente de los presupuestos antropológicos, morales y

¹¹Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1981) Documentos Colectivos del Episcopado Español sobre Formación Religiosa y Educación (1969-1980). Madrid: EDICE, 420-427.

¹²Vidal, M. (1974) La conciencia cristiana ante el divorcio civil. *Pastoral Misionera*, 5 (1974), 50-59.

¹³Aa.Vv. (1979) Preguntas de unos teólogos a sus obispos (a propósito de su reciente Instrucción sobre el divorcio civil. *Pastoral Misionera* (8), 703-705. La carta nunca recibió respuesta oficial.

eclesiales que subyacían en la Instrucción. La base de la crítica era la obsesión del episcopado por no renunciar a un modelo de Estado confesional ni a su querencia al nacionalcatolicismo.

En marzo de 1981 la ejecutiva de UCD estudió el borrador de ley elaborado por el ministro de justicia, el socialdemócrata Francisco Fernández Ordóñez. Los democristianos de UCD rechazaron el texto por su incompatibilidad con algunos principios de la doctrina católica. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, la propuesta fue elevada al Parlamento, donde sería votada el 7 de abril de 1981. Esta ley, obra de un ministro de la UCD, salió con el apoyo del PSOE. ¿Pero quién era Fernández Ordóñez? ¿Y qué supusieron sus planteamientos rupturistas?

Francisco Fernández Ordóñez, principal representante de la familia socialdemócrata pidió a Suárez en el nuevo gobierno nombrado en septiembre de 1980 la cartera de Asuntos Exteriores o la de Justicia. Fernández Ordóñez fue a parar al Ministerio de Justicia, desplazando a Iñigo Cavero que se puso al frente del Ministerio de Cultura. Cavero ya le había explicado que Adolfo Suárez era un hombre de firmes convicciones religiosas y practicante de un catolicismo conservador, por lo que no tendría especial interés en un proyecto divorcista muy progresista. Además, su mujer, Amparo Illana, vinculada al Opus Dei, era enemiga del divorcio. Así lo aseguraba Gregorio Morán, quien señalaba “el peligro que entrañaba dejar en manos de un socialdemócrata el proyecto divorcista”¹⁴. Fernández Ordóñez, efectivamente, había publicado un libro donde se mostraba partidario del divorcio e, incluso, del aborto¹⁵.

En el proyecto de Ley de Ordóñez se asumía el cese efectivo de la convivencia conyugal como causa del divorcio, se reducía a un año el plazo desde la interposición de la demanda de separación y también se establecía una reducción del plazo de la separación de hecho, pasando a dos años; además, el simple cese efectivo de la convivencia durante dos años daba derecho al divorcio, a petición de uno sólo de los cónyuges. Además, la separación se concedía a petición de uno por causa legal en el otro. El Nuncio, Antonio Innocenti, se vio obligado a intervenir y el 27 de enero de 1981 se entrevistó con el ministro Fernández Ordóñez, estando también presentes Luis Apostúa, Director General para Asuntos Religiosos y el claretiano Luis Gutiérrez, Vicario Judicial y posteriormente Obispo Auxiliar de Madrid y sucesor, tras su jubilación, de Antonio Palenzuela en Segovia. Para el Nuncio en España era una sociedad plural, pero que en ella había mayoritariamente una defensa del humanismo cristiano, mientras que Fernández Ordóñez, al haber hecho posible la introducción del divorcio consensual, había dado paso al ideal marxista, partidario de eliminar la familia.

La conclusión que sacaron de todo este acontecimiento histórico los obispos, es que la ley del divorcio abrió un portillo a la descomposición de la familia¹⁶. Pero fue en tiempos del gobierno socialista donde comenzaron a desmontarse todas aquellas leyes que suponían un orden moral. Los obispos planteaban que no por tener votos, los políticos podían entrar en el poder como en una finca propia y por eso reiteraban el derecho primario y prevalente que los padres tienen de dar a sus hijos el tipo de educación mejor. El derecho de los hijos, conculcado por la ley del divorcio, piensan los obispos que es el más grave. Los obispos proclaman que esta campaña de divorcio, aborto y no a la religión en las escuelas tiene sus raíces ideológicas en el materialismo y marxismo ateo¹⁷.

4. PROTECCIÓN DE LA VIDA: ABORTO, EUTANASIA Y MANIPULACIÓN GENÉTICA

Estos temas, junto a la enseñanza religiosa y la familia, sirvieron de puente y constituyeron una estrategia para volver a influir en las leyes del Estado. Se suele decir en los documentos del magisterio que sobre esto no se dan normas sólo para católicos, sino para todos porque son

¹⁴Morán, G. (1979) *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Barcelona: Planeta, 352.

¹⁵Fernández, F. (1980) *Hablamos de la España necesaria*. Madrid: Taurus, 231-232. El proyecto de ley de F. Fernández Ordóñez se encuentra publicado en *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados*, 30 de diciembre de 1980 (123-II), 868/23-868/38.

¹⁶Aa.Vv. (n.d.) *Los obispos denuncian al PSOE*, Pamplona: Sancho el Fuerte. En sus páginas pueden leerse expresiones como éstas: “Sea cual fuere el desenlace mundial de la confrontación marxismo-liberalismo-sionismo-masonería contra el nombre cristiano, ciertamente la situación es de auténtico polvorín para la Iglesia en España: el divorcio, la LODE, el aborto... España nos la están volviendo rápidamente y masivamente pagana...” (13-14).

¹⁷Aa.Vv. (n.d.) *Los obispos denuncian al PSOE*, Pamplona: Sancho el Fuerte, 57-60.

cosas de ley natural. Pero la Iglesia se postula en ellos como intérprete de la misma. Así estos temas sirven para radicalizar a católicos ultraconservadores y añorar la estrecha vinculación de la Iglesia y el Estado que se vivió durante el nacionalcatolicismo, aunque no se quiera entender.

5. EL SISTEMA DE ENSEÑANZA Y LA GUERRA DE LOS CATECISMOS

Solamente había pasado un lustro de la proclamación del texto constitucional y ya estamos escribiendo nuevamente sobre “guerra entre Gobierno e Iglesia”, que empezó, sobre todo, con motivo de la Ley sobre el aborto a partir de la cual la Iglesia se sintió desautorizada como instancia mentora del escenario histórico. Y esa mutua agresividad se iba a acrecentar con ocasión de los temas sobre la enseñanza y sobre los textos de religión o catecismo aprobados para las escuelas pública, que es lo que se ha llamado “guerra de los catecismos”.

El modelo de la enseñanza franquista, impuesto por el Concordato de 1953 estaba claro que era inaceptable al pasar a un régimen de convivencia democrática, donde la fe ya no se imponía por coacción a los ciudadanos¹⁸. Aunque es verdad que a partir de 1970 la Ley de Villar Palasí¹⁹ había suavizado levemente la imposición de la enseñanza religiosa.

La llamada “Guerra de los catecismos”²⁰, tenía dos polos bien diferenciados. Por un lado, la dogmática actitud de algunos políticos socialistas y, por otro, la cerrada réplica de un ancho estrato de la opinión confesional, obstruían todo camino de solución, bloqueando un tema que despertaba una amplia capacidad de movilización. Al aparecer en el escenario la LODE, el artículo 27 de la Constitución²¹, que fue el resultado de un compromiso y que mantiene una serie de ambigüedades en su redacción, trasladaba el problema y las tensiones a las negociaciones para hacer esta ley orgánica de la educación.

Pero recordemos los hechos fundamentales. La polémica surgió de la publicación sin previa autorización ministerial para uso como textos de religión en las escuelas públicas de estos dos catecismos que hacían referencia al aborto:

¹⁸Urbina, F. (1979) Función social de la enseñanza. Cultura, ética y religión. *Pastoral Misionera* (1-2), 17-30.

¹⁹España. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de agosto de 1970 (187), 12525-12546. Podemos destacar su primer artículo: “Son fines de la educación en todos sus niveles y modalidades la formación humana integral, el desarrollo armónico de la personalidad, inspirados en el concepto cristiano de la vida y en la tradición y cultura patrias; la integración y promoción social y el fomento del espíritu de convivencia. Todo ello de conformidad con lo establecido en los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino”.

²⁰Jerez, R. y García, A.M^a. (1984) Educación. En: *Un año de socialismo*. Alzaga, Ó., Barcelona: Argos Vergara, 229: “Si hay algo que le resulta molesto al gobierno es la existencia de una enseñanza privada cuantitativamente amenazante y cualitativamente reconocida como superior a la pública. Esta realidad da a este estado de guerra fría unas especiales connotaciones si se tiene en cuenta que gran parte de los colegios privados pertenecen a la Iglesia Católica. Por ello, se hacía necesario resucitar las latencias anticlericalistas que pudieran existir en la sociedad española. Creemos que por esta causa, fundamentalmente, surgió la llamada guerra de los catecismos”. Otero, J. (1986) *El Régimen constitucional español en 1978. Perspectiva desde mis experiencias*. Madrid: Ruan, 51: “El PSOE y el PC... su condición para el pacto era la supresión del derecho a existir de Centros Privados con ideario o carácter propio, y por supuesto la colocación de la libertad de cátedra con derecho absoluto...”.

²¹Este es el texto íntegro el artículo 27:

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las Leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades en los términos que la ley establezca”.

Catecismo de 5º de EGB (*Camino, verdad y vida*)

“Sabéis muy bien que el hombre antes de nacer se forma en el seno de la madre, en las entrañas mismas de su cuerpo. Esta vida nueva que empieza es un don de Dios. Y merece todo respeto. Destruirla es atentar contra una vida humana, aunque el ser concebido no haya visto todavía la luz... El respeto absoluto a la vida humana, ninguna persona, institución, privada o pública, puede ignorar. Por ello quien negare la defensa a la persona humana más inocente y débil, a la persona humana ya concebida, aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente (tema 10, página 81)”.

Catecismo de 6º de EGB (*Las Huellas de Dios*)

“El bienestar que nos dan los medios de consumo está posibilitando la desmoralización de nuestra sociedad. Sabemos que hay mucha hambre y subdesarrollo, pero nosotros gastamos cada día más. Sabemos que hay paro, y nosotros cada día queremos acumular más dinero para malgastar. La más pequeña dificultad se convierte en un gran escollo y el hombre ataca a costa de quien sea, hasta matar: guerras, aborto, terrorismo, etcétera (capítulo 5º, página 47)”.

Para Antonio Palenzuela, todo este problema de los catecismos sólo podía explicarse pensando que el poder político se creía el centro del universo, que no había otras realidades. Para monseñor Palenzuela esta postura del gobierno le parecía que estaba al servicio de un sectarismo o fanatismo radical, al estilo de una República Popular del Este. Para el obispo Palenzuela este incidente fue el más grave de la joven democracia española. Para Antonio Palenzuela estaba claro que, detrás de estas actitudes, había hombres doctrinarios empujando para que desapareciera una enseñanza confesional²².

El gobierno realmente, quería censurar en los catecismos escolares las palabras pronunciadas por el papa sobre el aborto. Por su parte los obispos, no aceptaban ningún corte en los catecismos, aludiendo a los acuerdos Iglesia-Estado, donde en su artículo VI, se reconoce que a la jerarquía eclesiástica le correspondía señalar los contenidos de la enseñanza y religión católica, así como proponer los libros de texto y material didáctico, relativos a dicha enseñanza y formación²³.

CONCLUSIÓN FINAL AD HOC

Los documentos de CEE dedicados a cada uno de estos temas desde 1982 son abundantes. En ellos se ve el contraste con lo que preocupaba a algunos de los obispos, Fernando Sebastián y Elías Yanes, entre 1972 y 1982. Cambiaron con las orientaciones del papa Wojtyła.

Un nuevo papa comenzó, en los primeros quince meses transcurridos desde su elección el 18 de octubre de 1978, tomando decisiones desconcertantes. En enero de 1979 intervino en Puebla, México, durante la celebración de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM), con un ataque muy duro contra la Teología de la Liberación. En este mismo año la Congregación para la Doctrina de la Fe amonestó severamente al teólogo Bernard Häring, concretamente en febrero de 1979. Otro hecho relevante en marzo de 1979 fue el rechazo que mostró el Vaticano a Oscar Romero, arzobispo en El Salvador, asesinado el año siguiente, el 24 de marzo de 1980. También el teólogo holandés Edward Schillebeeckx había sido procesado en

²²Velasco, M. (1983) Entrevista a monseñor Antonio Palenzuela. *ABC*, 25 de septiembre, 45-46.

²³El artículo VI del Acuerdo, de 3 de enero de 1979, sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, determina: “A la jerarquía eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa católica, así como proponer los libros de texto y material didáctico relativos a dicha enseñanza y formación”. Este acuerdo recoge, además, varios cánones del Derecho Canónico: canon 804.1: “Depende de la autoridad de la Iglesia la enseñanza y educación religiosa católica que se imparte en cualesquiera escuelas o se lleva a cabo en los diversos medios de comunicación social; corresponde a la Conferencia Episcopal dar normas generales sobre esta actividad, y compete al Obispo diocesano organizarla y ejercer vigilancia sobre la misma. 2. Cuide el Ordinario del lugar de que los profesores que se destinan a la enseñanza de la religión en las escuelas, incluso en las no católicas, destaquen por su recta doctrina, por el testimonio de su vida cristiana y por su aptitud pedagógica”; canon 827: “En las escuelas, tanto elementales como medias o superiores, no pueden emplearse como libros de texto para la enseñanza aquellos libros en los que se trate de cuestiones referentes a la Sagrada Escritura, la teología, el Derecho Canónico, la historia eclesiástica y materias religiosas y morales que no hayan sido publicados con aprobación de la autoridad eclesiástica competente” y canon 775: “Compete a la Conferencia Episcopal, procurar la edición de catecismos para su territorio”.

1979 por la Comisión de la Doctrina de la Fe. El 15 de diciembre de 1979 fue inhabilitado el profesor Hans Küng. El 22 de noviembre de 1981, en un documento titulado *Familiaris Consortio*, el papa había insistido en prohibir el acceso a la Eucaristía a los divorciados que se habían vuelto a casar²⁴.

La visita del papa a España en 1982, hizo preguntarse al cardenal primado, Marcelo González, ¿Qué queda de la España católica?, respondiendo:

“En el pensamiento queda mucho; en los sentimientos aún más; en las costumbres, cada vez menos”²⁵.

El sector más conservador de la Iglesia española, tras la llegada de Carol Wojtyla al pontificado, se sintió muy reforzado y acentuó mucho las críticas contra la apertura liberal que había hecho Adolfo Suárez desde dentro del régimen. Estas críticas contribuyeron a la pérdida de autoridad del presidente en el interior mismo de su partido UCD y, en parte, motivaron su decisión de dimitir como presidente del gobierno. Influída por los nuevos aires combativos de la Iglesia de Wojtyla, parte de la derecha que había apoyado a Suárez como poder moderador, se inclinaban ahora hacia unas posiciones más defensoras de los valores tradicionales de España. La reviviscencia del nacional-catolicismo fue un hecho visible a lo largo de todo el año 1980 con un sector de la Iglesia preocupado por el tratamiento que el gobierno daba a cuestiones como las universidades católicas o el divorcio.

El papa Juan Pablo II, persistía constantemente en el mantenimiento de la ortodoxia moral²⁶, se presentaba a estos obispos, que veían en el gobierno y en muchos cristianos la ambigüedad como norma, como garante de seguridad, haciendo fuerte mella en ellos su invitación a superar las ideas de “inseguridad-miedo”.

El papa visitó así en 1982 a una Iglesia en un estado bastante confuso, que pasaba de tener una tradicional presencia y un influjo determinante a una situación de rechazo e irrelevancia en muchos sectores de la ciudadanía. Juan Pablo II llegó a España en el momento que se estaba consolidando la transición político-social.

El viaje revitalizó esta pasividad y alentó algo más a los cristianos. En el reverso de la moneda estaba el laicismo oficial, el agnosticismo cultural y el permisivismo moral, convencidos de que la modernidad y la secularización de las conciencias e instituciones acabaría con el modelo sacramental y trasnochado de la Iglesia. Surge en este contexto un anticlericalismo intelectual contra Roma y todo lo que representa normas morales con el magisterio en la mano como sana doctrina sobre el divorcio y la homosexualidad.

Sobre el aborto la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe publicó un documento el 5 de octubre de 1974. Del 5 de febrero de 1983 es la nota de la Comisión Permanente *La vida y el aborto* y la 38ª Asamblea Plenaria del Episcopado publicó el 25 de junio de 1983 un documento sobre *La despenalización del aborto*. En el bienio 1985-86 el episcopado publicó hasta seis documentos sobre el tema del aborto²⁷. La Ley orgánica de la despenalización del aborto se aprobó en julio

²⁴Comes, J.A. (1986) Iglesia del año 2000: ¿Reforma o restauración? *Pastoral Misionera* (145), 173.

²⁵González, M. (1979) *Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada*. Ciclo de conferencias celebradas durante el curso 1978-1979 en Madrid.

²⁶Diez-Alegría, J. M^a. (1999) *Yo todavía creo en la esperanza. El credo que ha dado sentido a mi vida. 25 años después*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 141-142: “En Santo Tomás el carácter legalista de las normas de la conciencia está muy atenuado... yo creo que el concepto que tiene Tomás de las verdades de orden moral está muy alejado del que propugna la encíclica *Veritatis Splendor* (6 de agosto de 1993. Números 76-79) del papa Juan Pablo II, que es de un objetivismo heterónomo extremado. Porque Santo Tomás hace una distinción, muy digna de notarse, entre lo que es verdad en lo especulativo y lo que es en lo práctico, en lo referente a la conducta. Según Santo Tomás, la verdad de la inteligencia especulativa consiste en la conformidad del entendimiento con la realidad, mientras que la verdad de la razón práctica consiste en la conformidad del entendimiento con el apetito recto. Parece, pues, que para él la verdad práctica se mide por la opción fundamental hacia el bien, sinceramente mantenida, cuyo cumplimiento se pretende y se busca. También es muy significativa la singular energía con que el mismo Santo Tomás pone de relieve la necesidad de seguir el dictamen de la propia conciencia racional, y no imposiciones externas contrarias a él.”

²⁷Conferencia Episcopal Española. LXX Comité Ejecutivo (1985) *Ante el fallo del Tribunal Constitucional sobre la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE. Conferencia Episcopal Española. CVII Comisión Permanente (1985) *Despenalización del aborto y conciencia moral*. Madrid: EDICE. Conferencia Episcopal Española. DLII Asamblea Plenaria (1985) *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE. Conferencia Episcopal Española. Oficina de Información (1985) *Extracto del comunicado final de la XLIII Asamblea Plenaria de la CEE. Tras la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE. Conferencia Episcopal Española. Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida (1986) *Al año de la despenalización parcial del aborto*. Madrid: EDICE. Conferencia Episcopal Española. DLV Asamblea Plenaria (1986) *Nota sobre el aborto*. Madrid: EDICE.

de 1985.

BIBLIOGRAFÍA

- Aa.Vv. (n.d.) *Los obispos denuncian al PSOE*, Pamplona: Sancho el Fuerte.
- Aa.Vv. (1969) *La Vanguardia*, 25 de octubre, 7.
- Aa.Vv. (1974) *La Vanguardia*, 17 de mayo, 27.
- Aa.Vv. (1979) Preguntas de unos teólogos a sus obispos (a propósito de su reciente Instrucción sobre el divorcio civil. *Pastoral Misionera* (8), 703-705.
- Aa.Vv., (1983) Lecciones de un viaje papal. *Iglesia Viva* (104).
- Aa.Vv. (1984) *Diario Ya*, 9 de enero.
- Aa.Vv. (1985) Televisión contra la Iglesia. *ABC*, 17 de abril, 19.
- Comes, J.A. (1986) Iglesia del año 2000: ¿Reforma o restauración? *Pastoral Misionera* (145), 173.
- Conferencia Episcopal Española (1974) *Documentos Colectivos del Episcopado Español 1870-1974*, Madrid: BAC, 472-480.
- Conferencia Episcopal Española. XXXI Asamblea plenaria (1979) *Matrimonio y familia*. Madrid: BAC.
- Conferencia Episcopal Española. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1981) *Documentos Colectivos del Episcopado Español sobre Formación Religiosa y Educación (1969-1980)*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. LXX Comité Ejecutivo (1985) *Ante el fallo del Tribunal Constitucional sobre la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. CVII Comisión Permanente (1985) *Despenalización del aborto y conciencia moral*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. DLII Asamblea Plenaria (1985) *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. Oficina de Información (1985) *Extracto del comunicado final de la XLIII Asamblea Plenaria de la CEE. Tras la despenalización del aborto*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida (1986) *Al año de la despenalización parcial del aborto*. Madrid: EDICE.
- Conferencia Episcopal Española. DLV Asamblea Plenaria (1986) *Nota sobre el aborto*. Madrid: EDICE.
- Díaz-Salazar, R. (1988) *El capital simbólico*. Madrid: HOAC, 41, 92, 118.
- Díez-Alegría, J. M^a. (1999) *Yo todavía creo en la esperanza. El credo que ha dado sentido a mi vida. 25 años después*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- España. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de agosto de 1970 (187), 12525-12546.
- Fernández, F. (1980) *Hablamos de la España necesaria*. Madrid: Taurus.
- González, M. (1979) *Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada*. Ciclo de conferencias celebradas durante el curso 1978-1979 en Madrid.
- Jerez, R. y García, A.M^a. (1984) Educación. En: *Un año de socialismo*. Alzaga, Ó., Barcelona: Argos Vergara
- Morán, G. (1979) *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Barcelona: Planeta, 352.
- Otero, J. (1986) *El Régimen constitucional español en 1978. Perspectiva desde mis experiencias*. Madrid: Ruan.
- Sebastián, F. (1984) La vida religiosa y moral en la sociedad democrática española. *Iglesia Viva* (109) 49-67.
- Sebastián, F. (1984) Carta abierta a los amigos de "Iglesia Viva". *Iglesia Viva* (110-111) 241-249.
- Urbina, F. (1979) Función social de la enseñanza. Cultura, ética y religión. *Pastoral Misionera* (1-2), 17-30.
- Velasco, M. (1983) Entrevista a monseñor Antonio Palenzuela. *ABC*, 25 de septiembre, 45-46.
- Vidal, M. (1974) La conciencia cristiana ante el divorcio civil. *Pastoral Misionera*, 5 (1974), 50-59.

OTRO FRENTE ESTRATÉGICO DE MOVILIZACIÓN CONTRA EL FRANQUISMO. LA JUVENTUD COMUNISTA DE CATALUNYA MÁS ALLÁ DE LA GRAN BARCELONA¹

CRISTIAN FERRER GONZÁLEZ²
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

La irrupción de una movilización obrera y estudiantil de nuevo cuño en los años cincuenta impuso un cambio en la estrategia de lucha de los comunistas contra el franquismo. El trabajo entre las masas fue ganando complejidad y, junto al obrero, el frente estudiantil cobró protagonismo. A lo largo de los sesenta el Partido Comunista de España (PCE) y el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) realizaron un esfuerzo organizativo —y no sólo propagandístico— para ampliar su influencia a éstos y otros sectores: a los previos, se le sumaron el de comarcas, campesino o el de mujeres. Entre ellos, uno de los que centraría sus esfuerzos fue el trabajo entre los jóvenes a través de sendas organizaciones juveniles: la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE) y, en tierra catalana, la Joventut Comunista de Catalunya (JCC).

Palabras clave: antifranquismo, comunismo, movimientos sociales, movimiento juvenil, movimiento obrero, movimiento estudiantil, movimiento campesino, organizaciones juveniles, industrialización.

Abstract

When a new kind of labour and student movements emerged on the 1950s, communists had to change their struggle strategy against Franco's dictatorship. Work among the masses began to be more complex and the student's front took prominence besides the workers'. During the 1960s the Spanish Communist Party (PCE, in its initials in Spanish) and the Unified Socialist Party of Catalonia (PSUC) made an effort to increase their influence beyond the Great Barcelona. This included sectors as farmworkers or women, focusing on the youth as a strategic mobilization front. They did it through the Communist Youth Union of Spain (UJCE) and, in Catalonia, the Catalan Communist Youth (JCC).

Key words: Anti-Francoism, communism, social movements, youth movement, labour movement, student movement, farmworkers movement, youth organizations, industrialization.

¹Esta investigación forma parte del proyecto HAR2015-63657-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español, así como de mi tesis doctoral en desarrollo.

²Investigador predoctoral en el Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica de la Universitat Autònoma de Barcelona (CEFID-UAB) y miembro del Grup de Recerca sobre l'Època Franquista (GREF), podéis poner os en contacto conmigo en cristian.ferrer.gonzalez@gmail.com.

1. LA JUVENTUD COMUNISTA EN LA HISTORIOGRAFÍA

Resulta evidente que las organizaciones comunistas juveniles no han centrado la atención preferente de los investigadores. Si bien disponemos de estudios desde diversas perspectivas y de gran interés sobre las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) (VIÑAS 1978; FERNÁNDEZ SORIA, 1992; CASADO GÓMEZ, 2007), a estas alturas solamente podemos dar cuenta de una monografía que haya centrado su análisis en la Juventud Comunista durante la dictadura franquista (DOMÈNECH, 2008).³ En este sentido, el presente texto ni podría ni pretende ser una historia pormenorizada de la JCC. En gran parte el esfuerzo sería baldío, puesto que disponemos de una excelente monografía al respecto. Su ambición es más modesta. Se trata de señalar el papel fundamental que la JCC jugó en un microcosmos particular fuera del área industrial de Barcelona:⁴ la ciudad y el *hinterland* de Tarragona.

Las fuentes que se manejarán aquí son fragmentadas. Aunque he consultado las series documentales completas de la JCC depositadas en el fondo del PSUC del Arxiu Nacional de Catalunya, he tenido que recurrir a otras fuentes para tratar de reconstruir el proceso de formación y desarrollo de este movimiento juvenil. Por un lado, he utilizado la documentación del PSUC disponible en el Archivo Histórico del PCE, especialmente los informes de organización en comarcas y la correspondencia entre los comités de base y la dirigencia del partido. Por otro lado, en el Archivo Histórico del Trabajo – Fundación 1º de Mayo he podido consultar los boletines clandestinos que la JCC publicaba, algunos de ellos de muy corta vida y de difícil localización. Un cierto número, aunque no todos, están también disponibles en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación español y muchos otros lo están en el Arxiu Històric de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, que han sido también objeto de esta investigación. Por último, he consultado el dossier sobre «comunismo» elaborado por el Gabinete de Enlace entre el Ministerio de Información y Turismo y el Ministerio de Presidencia del gobierno, disponible en el Archivo General de la Administración. Con todo, este texto no es más que una aproximación fragmentada e incompleta a un frente de trabajo estratégico del PSUC a partir del caso tarraconense.

2. LA CIUDAD, EL CAMBIO ECONÓMICO Y EL CAMBIO SOCIAL

Promovido por el Instituto Nacional de Industria, Tarragona experimentó a lo largo de los sesenta un acelerado proceso de industrialización, especialmente intenso en el sector petroquímico.⁵ Si bien Reus contaba con una larga tradición textil y, el Camp de Tarragona en su conjunto, de producción vitivinícola, la ciudad de Tarragona antes de 1955 no contaba con ninguna industria puntera y su tejido industrial se fundamentaba en pequeñas empresas del subsector químico, del textil y alimentarias, en su mayoría de capital extranjero. La entrada de divisas tras la implementación del Plan de Estabilización de 1959 favoreció la industrialización intensiva de la zona. Sin duda, las facilidades fiscales y a la política pública de construcción de macro polígonos contribuyeron decisivamente y, para los inversores, aquella fue una operación altamente rentable.

Por otro lado, la demanda de mano de obra atrajo enormes contingentes desde las zonas limítrofes y, especialmente, desde otras regiones. Entre 1955 y 1975 la población de Tarragona aumentó en un 157%. En 1970 uno de cada dos jóvenes de 15 a 24 años y el 62,6% de adultos hasta los 44 que residían en Tarragona habían nacido en otras provincias. La absorción poblacional que padecieron los municipios vecinos no afectó a su sector primigenio. Tras un proceso

³Hay referencias parciales sobre la JCC en ARCIL, MAYAYO y SEGURA 2003; HERBERA, 2006: 17-80; HERAS, 1991.

⁴En el texto utilizo el término de «Gran Barcelona» para referirme al conglomerado metropolitano que tenía en radio de unos 50 kilómetros la ciudad de Barcelona como centro neurálgico. Tomo el término acuñado en su estudio clásico por BALFOUR, 1994: 59 y ss.

⁵He reseguído el proceso industrializador a través de las “Memorias de Gestión de Gobiernos Civiles” de Tarragona correspondiente a los años 1960, 1962, 1963, 1965, 1966 y 1968 conservadas en el Archivo General de la Administración (AGA), Gobernación, cc. 44/11314, 44/11331, 44/11463, 44/11696, 44/12141 y 52/00487; MARGALEF, 1979; LLOP TOUS, 2002: 33-130; MOLINERO, 1997: 298-301.

de mecanización y de expansión de las zonas de regadío, la producción agrícola aumentó, si bien su valorización tendió a la baja. Así, las nuevas factorías petroquímicas y de productos asociados convivieron con la tradicional industria textil y la agroalimentaria. La ciudad contaba, además, con un sector de la construcción importante producto de la misma construcción de los enclaves industriales que fue nutrido, en buena medida, por trabajadores precarios procedentes de la inmigración des del *mezzogiorno* español.

Así las cosas, en los años setenta Tarragona se había convertido en una moderna metrópolis, en la segunda área industrial de Catalunya. La industrialización cambió la fisonomía de la ciudad y transformó su tejido social. La cara b del enriquecimiento por parte de los industriales, fue el cambio drástico de vida que la industrialización trajo consigo. Rafael Fernández Martínez, gobernador civil de la provincia, en un informe elaborado en pleno proceso industrializador, relataba: «Subsisten los mismos problemas sociales [...] muy poco se ha avanzado en lo que respecta a la situación de la vivienda, prosiguiendo la anarquía de construcción de barracones y chabolas [...] que] han adquirido extraordinario desarrollo, de manera especial en Reus y Tarragona».⁶

Las organizaciones antifranquistas tuvieron que trabajar en aquel contexto, a mundo contra él, y, en ese proceso, se convirtieron en algo distinto a la vez que transformaban el marco en el que se movían. En este sentido, considero de interés traer a colación el caso de la JCC en Tarragona, puesto que fue la principal organización juvenil de masas del antifranquismo en una región, ciertamente, particular en dónde el desarrollo de la JCC también lo fue. Resulta además sugerente porque la JCC consiguió ser ahí mucho más que las juventudes del PSUC: se erigió en el centro articulador de la práctica totalidad del movimiento antifranquista, tal como se desgranará a lo largo de este texto.

3. EL GÉNESIS DE UN NUEVO MOVIMIENTO JUVENIL

La reconstrucción de las juventudes comunistas se inició en los primeros años sesenta. Las JSU habían sido abandonadas a principios de la década anterior, casi podríamos decir que habían caído en desuso, por la necesidad de fortalecer al partido. La renovada UJCE —que recuperaban la histórica denominación de las juventudes del PCE— era producto del cambio estratégico adoptado por los comunistas. Éstos habían iniciado un gran período transitorio después de la huelga de marzo de 1951 en Barcelona y del fracaso del *jornadismo* de 1956-1958, período en que, sin embargo, las oscilaciones en la línea estratégica fueron permanentes. Un periodo que podemos dar por concluido tras las huelgas de Asturias de la primavera de 1962 en que el PCE y el PSUC fijaron definitivamente su política de actuación en el movimiento obrero a través del nuevo instrumento surgido de la propia acción huelguística, las Comisiones Obreras (CCOO).⁷

Tras el III Pleno del Comité Central, celebrado en octubre de 1961, el PCE aprobó la reconstrucción de la UJCE: «Todo el mundo reconoce el papel jugado por la juventud en los últimos acontecimientos» huelguísticos de 1962, decía, por lo que se instaba a todos los comités del partido a impulsar espacios de organización autónoma para la juventud comunista con el fin de potenciar el antifranquismo como movimiento social y no exclusivamente político.⁸ La estrategia de los comunistas por fomentar el trabajo en el movimiento obrero a través de CCOO tuvo su propio correlato juvenil con el impulso de las Comisiones Obreras Juveniles (COJ). En esta primera etapa de desarrollo de las JC,⁹ las COJ fueron la base desde dónde crecería el nuevo

⁶Después de interceder entre los responsables de l'Arxiu Històric Provincial de Tarragona (AHPT) y la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, di con la pista que permite desmentir que esta documentación hubiese desaparecido, tal y como inicialmente se me informó. Sin embargo, el proceso de catalogación es lento y falto de recursos económicos, por lo que es de suponer que la consulta íntegra y sistemática de estos interesantes documentos va para largo. Las citas provienen de los extractos recogidos en Heras, 1991: 29-30, fechados probablemente a mediados de 1962. Agradezco a Pedro Heras su amabilidad al atender mis dudas al respecto.

⁷En ello coinciden la mayoría de estudios sobre la temática. Sin voluntad de ser exhaustivo, cfr. BALFOUR, 1994: 80-81; BABIANO, 1995: 233 y ss.; MOLINERO e YSÀS, 1998: 141, 154 y 262-263; MOLINERO e YSÀS, 2010: 30-31; TREGLIA, 2012: 123; DOMÈNECH, 2008: 46.

⁸PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA: "Carta a todos los comités del Partido sobre las medidas para acelerar la reconstrucción de la Unión de Juventudes Comunistas de España", 25/7/1962, AGA, Ministerio de Información y Turismo (MIT), Gabinete de Enlace (GE), Comunismo, c. 42/9099, cp. 8.

⁹Me referiré a las organizaciones comunistas juveniles de ámbito local como «JC» y, a partir de 1970, utilizaré JCC, por

movimiento juvenil a partir de la década siguiente. Las primeras COJ aparecieron en 1967 y lo largo del año siguiente se habían extendido ya por las barriadas de las principales ciudades: desde Barcelona, Badalona, Sabadell o Terrassa, proliferaron mucho más allá del segundo cinturón metropolitano. A inicios de 1968 ya existían grupos de la COJ en Reus y en las barriadas tarraconenses de Torreforta y Bonavista, aunque sería en 1969 cuando saldrían a la luz pública durante las acciones del 1º de mayo.¹⁰

Sin embargo, hasta 1969 la JC era fundamentalmente una realidad circunscrita a la Gran Barcelona. Ciertamente, existían ya algunos núcleos incipientes en Lleida, Tarragona o Reus, aunque en realidad la documentación tiene a no diferencias entre JC y COJ. Además, la dependencia de los comités locales del PSUC y su trabajo más político-propagandístico que social hace que difícilmente podamos comparar su grado de desarrollo al de organizaciones como las de Badalona, Sabadell o, especialmente, Terrassa. En la Gran Barcelona, la JC había estado actuando fundamentalmente en dos frentes: COJ y las llamadas Comisiones de Estudiantes de Bachillerato (CEB). La organización de los bachilleres en comisiones no llegó a producirse en Tarragona, pero sería a través de estos sectores a inicios de los setenta que la JC tarraconense incrementó sus contingentes y pudo ir más allá de la base tradicional de los comunistas.

Allí donde existían, las estructuras orgánicas entre estos CEB y las JC a menudo eran indistinguibles. Ello acarreó un gran coste represivo durante el Estado de Excepción de 1969.¹¹ El hecho aceleró el proceso de coordinación nacional de las JC dispersas en el territorio catalán. Barcelona, Terrassa, Sabadell, Badalona, Baix Llobregat, Blanes, Manresa, Lleida, Baix Ebre y Reus eran las agrupaciones participantes en la reunión constituyente de la JCC.¹² De quienes concertaron la cita, sólo la JC de Mataró no pudo finalmente acudir. Resulta sorprendente que no asistiera ningún delegado de Tarragona, a pesar de contar con un pequeño grupo organizado dependiente del comité local del PSUC. Pedro Heras ubica la primera etapa de la JC tarraconense muy intensamente vinculada a la de Reus y, especialmente, a la persona de Josep Colomé, quien fuera responsable de la JC reusense, por lo que no podría descartarse que Reus acudiera a la asamblea constituyente de la JCC en representación de las comarcas del Camp de Tarragona en su conjunto.

En cualquier caso, hasta primeros años setenta la JC tuvo escasa actividad y siempre supe- ditada al PSUC. El comité local del partido parecía no comprender la necesidad de mantener dos estructuras orgánicas y los jóvenes que ingresaban a través de la JC eran transferidos al poco tiempo al PSUC. En un informe sobre la situación del partido en comarcas, se leía sobre Tarragona:

Queda por realizar la formación de una dirección amplia de la juventud y el que los camaradas de la dirección local del Pdo. dejen «volar por sus propias alas» a estos camaradas jóvenes, entre cuyos dirigentes hay chicos estupendos. Es natural que los camaradas del Pdo. les ayuden tal como hasta ahora han venido haciendo, pero no deben perpetuar el método de asistir a todas y cada una de las reuniones que llevan a cabo los camaradas jóvenes.¹³

El primer espacio propiamente juvenil en el que actuaron los comunistas en Tarragona fue el Club de Jóvenes (ROVIRA i GÓMEZ, 2010). Constituido en 1965 al amparo del Arzobispado, el Club contaba con secciones excursionista, teatral, musical, deportiva y se realizaban sesiones de cine-fórum, amén de conferencias. Sus locales estaban situados en la parte alta de la ciudad y devinieron en un espacio de encuentro de la juventud tarraconense ideológicamente plural: convivían en él catalanistas, cristianos, trotskistas y comunistas, bajo hegemonía inicial de la Juventud Obrera Católica (JOC).¹⁴ Sin embargo, la primera JC tarraconense nació con un problema de extracción social que no se superaría hasta primeros años setenta:

ser las siglas que se dieron.

¹⁰PARDELL, J: "Carta de Sitges", 26/3/1968, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Nacionalidades y Regiones (NyR), Catalunya, jj. 1873-1874; HERAS, 1991: 32.

¹¹NÚÑEZ, M: "Carta de Saltó", 8/3/1969, AHPCE, NyR, Catalunya, j. 1899.

¹²"Acta de la reunión constituyente de la Juventud Comunista de Cataluña", 6/1970 [30/5/1970], AHPCE, Organizaciones juveniles, JCC, c. 153.

¹³SERRADELL, J: "Carta de Miró", 4/6/1969, AHPCE, NyR, Catalunya, jj. 1912-1913.

¹⁴SERRADELL, J: "Carta de Miró", 3/7/1969, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 58, cp. 5.

Los jóvenes en Bonavista solían empezar a trabajar muy pronto (16-18 años) y de militar en alguna parte preferían hacerlo directamente en el PSUC y CCOO, donde lo hacían sus propios compañeros de trabajo, sintiéndose por ello más cómodos. También es cierto, que a la hora de relacionarse siempre existió una cierta falta de sintonía entre los jóvenes comunistas de los barrios como Bonavista o Torreforta, con los que lo hacían en el centro de la ciudad pues, en general tenían orígenes, niveles culturales, formas de vida, gustos y problemáticas bastante diferentes. Por otro lado, otro factor a tener en cuenta era el de la lengua: a la hora de expresarse los del barrio eran en su mayoría castellanoparlantes y los del centro de la ciudad catalanoparlantes.¹⁵

Y es que, de hecho, era en los espacios vivenciales donde las COJ y las JC estaban consiguiendo articular más exitosamente un movimiento amplio de jóvenes en demandas de tipo estructural y en el seno de las organizaciones de barrio.¹⁶ En Tarragona, sin embargo, aquello no había ocurrido todavía. La debilidad del PSUC hasta muy avanzados los años sesenta no hacía viable desviar recursos hacia otras estructuras organizativas y, en todo caso, los jóvenes obreros participantes del incipiente movimiento vecinal —en virtud de jóvenes del barrio— en Bonavista, Torreforta o la Floresta, optaban por hacerlo todavía a través del PSUC —un partido ciertamente joven en su composición— en lugar de en unas JC recluidas en el centro de la ciudad y faltas de autonomía orgánica real.

En efecto, la estela que dejaban las CCOO en su extensión territorial era recorrida por los jóvenes obreros en las barriadas y éstos, de un modo natural, tendían a agruparse en torno a otros jóvenes como ellos. Lo hacían en las parroquias, clubes de fútbol u otros espacios juveniles de los barrios y no tanto en la ciudad. A esos grupos se les llamó COJ. Sin embargo la dinámica que adquirió los años siguientes la JCC dejó caducas las COJ y, salvo en casos con una alta capacidad de movilización y diversificación en sus actuaciones como en Terrassa, éstas tendieron a desaparecer en los años setenta. La dirección del PSUC destacaba que «las COJ se han transformado en lugares de enfrentamiento [...] faltas de jóvenes trabajadores de las grandes empresas», hecho que las reducía a «clubes de discusión ideológica».¹⁷ En los años setenta la juventud obrera participaría directamente en CCOO puesto que su actuación perentoria para reforzar el movimiento obrero no necesitaba ya de una estructura organizativa propia, sino de un tejido social específicamente juvenil al que la JCC contribuyó ampliando los límites del movimiento. En el entorno juvenil no era tan central la fábrica como lo era el barrio y, a través del engrandecimiento de otros movimientos como el estudiantil o el campesino, el límite se ampliaba hasta la ciudad y la comarca.

A inicios de la nueva década, tanto el partido como las recién formalizadas JCC fueron objeto de la represión. Primero lo fue el PSUC, en agosto de 1970, cuyos miembros más activos fueron detenidos y objeto de torturas por parte de la policía.¹⁸ Un año después, en julio y septiembre de 1971, cayeron diversos militantes juveniles en Reus y Tarragona. La crisis que ello abrió en el seno de una organización conceptualizada como por la dirección del PSUC como «óptima»,¹⁹ se acentuó tras la macha de Josep Colomé a realizar el servicio militar. La JCC quedó como un grupo formalmente constituido pero sin una actividad y vida política regular. La situación de atonía se alargó hasta que surgió un nuevo espacio que permitió fortalecer la organización: el movimiento de bachilleres (HERAS, 1991: 59).

4. EL CONFLICTO DE LOS BACHILLERES

Las protestas contra la Ley General de Educación (LGE) del ministro Villar Palasí revitalizaron el movimiento estudiantil, después de años de estancamiento. En el periodo de elaboración

¹⁵Entrevista a M^a. Carmen Almonacid, recogida en BARDAJÍ, 2015: 136.

¹⁶“Reflexiones sobre organización”, 4/1969, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 52, cp. 3.

¹⁷LÓPEZ RAIMUNDO, G: “Fem convergir en un sol torrent les forces que s’oposen a la dictadura”, V Reunión Plenaria del CC del PSUC, 9/1970, Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), PSUC, c. 4. Original en catalán.

¹⁸“Informe (Tarragona)”, 9/1970, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 63, cp. 16.

¹⁹“Carta de Serós sobre algunes organitzacions del P. a Comarques”, 2/4/1971, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 59, cp. 3.

de la ley ya se generó desasosiego entre los estudiantes.²⁰ Además de las universidades, el descontento se extendió, por primera vez, a los centros de educación secundaria y profesional. Ello era una muestra patente de la hegemonía de la oposición entre grandes segmentos de la sociedad y, además, que la socialización antifranquista se iniciaba a muy corta edad. Las protestas de 1972 fueron muy amplias. Incluso las Comissions Pageses dieron cabida a las demandas de los estudiantes en su prensa. Lo hicieron a través de las reivindicaciones de los payeses como estudiantes de peritaje agrícola y técnicos agrarios. En algunos casos, muchos payeses acudían a las manifestaciones junto a sus hijos.²¹

El movimiento estudiantil tarraconense empezó a gestarse en el curso 1971-1972 en dos centros de estudios: el instituto y la delegación universitaria en la ciudad. Un grupo de profesores marxistas de la universidad —algunos de ellos habían pertenecido al PCE (internacional) y otros militaban en el PSUC— contactaron con sus compañeros en el instituto para organizar asambleas y grupos de debate con el fin de elegir delegados de curso de forma abierta. El alumnado del Curso de Orientación Universitaria (COU) permanecía todavía al margen del incipiente movimiento al no estar organizados políticamente. Pero a través de contactos personales con universitarios tarraconenses en Barcelona se estimuló la realización de reuniones entre estudiantes de COU en que se discutía sobre la LGE, así como de política en general (HERAS, 1991: 75-76).

El 14 de febrero de 1972 se convocó una jornada de lucha en contra de la LGE en la que esos contactos previos florecieron.²² En Tarragona secundaron la huelga los últimos cursos del instituto de segunda enseñanza y los estudiantes de COU, así como los de formación profesional (maestría industrial). En la Escuela Normal de Magisterio el seguimiento fue desigual por cursos, mientras que en la Facultad de Letras y Ciencias de la delegación universitaria ubicada en la plaza Imperial Tàrraco el seguimiento fue prácticamente total. Tres días antes, los estudiantes lo habían decidido en una asamblea celebrada de forma abierta y el día 14 se dispusieron a visibilizar su protesta con una manifestación por la Rambla Nova, pero la permanente presencia de la policía armada no lo hizo posible. Distinta era la situación en la Universidad Laboral «Francisco Franco», en que inicialmente no se secundó la huelga. Sólo un joven alumno fue dispuesto a hacerla y se dedicó a recorrer todas las clases dando a conocer a sus compañeros lo que estaba ocurriendo en la ciudad. Les exhortaba a reunirse con él en la cafetería para contarles más, cita a la que acudieron, según esta fuente, 300 alumnos. Aún asumiendo un cierto optimismo en los datos aportados en los informes del PSUC, puede conceptualizarse el seguimiento global de la jornada como elevado para una ciudad como Tarragona: unos 2.000 estudiantes secundaron la huelga contra la LGE.²³

A lo largo de aquella mañana, como se ha comentado, los estudiantes realizaron diversos intentos de manifestación en la calle. Unos 500 alumnos consiguieron realizar una sentada en el balcón del Mediterráneo, en la que «los *grises* cargaron brutalmente, dispersándolos». Entonces, un centenar de estudiantes se reagruparon en la catedral y se dispusieron a ocuparla. «Los *grises* penetraron en la catedral, pistola en mano, y la desalojaron practicando 16 detenciones».²⁴ Algunos de los detenidos fueron liberados tras la mediación de un clérigo que se presentó en la comisaría. Además del sacerdote, algunos profesores de los detenidos se personaron también en la comisaría para exigir la liberación de sus estudiantes. Al denegárselo la fuerza pública, decidieron que ocuparían ellos mismos la catedral, pero finalmente la policía dejó a los jóvenes en libertad y no se produjo ocupación alguna. La participación del profesorado de enseñanza media en las protestas no fue un caso aislado debido a la precariedad laboral que padecían, pues se calcula que un 80 % era no numerarios (MOLINERO e YSÀS, 2010: 122).

Esto ocurrió durante la mañana. Por la tarde se organizó una nueva manifestación cuyos activos estaban ciertamente más mermados. Sin embargo, cerca de 300 estudiantes se manifestaron a lo largo de la Rambla Nova sin que ni la policía armada ni la guardia urbana intervinieran y, en cambio, se dedicaran simplemente a desviar el tráfico para que pasara la manifestación.

En Reus, dónde el contingente de estudiantes era ciertamente menor al de Tarragona, el seguimiento de la huelga se circunscribió a unos 150 estudiantes de instituto y unos 100 alumnos

²⁰«La nueva Ley de Educación», *Nova Lleida*, nº1, 8/1971.

²¹«El conflicte dels estudiants de l'Escola de Pèrits Agrícoles», *La Veu del Camp Català*, nº33, [1/]1972, suplemento.

²²NÚÑEZ, M: «Carta de Saltor», 5/2/1972 y 7/2/1972, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 59, cp. 5.

²³SERRADELL, J: «Carta de Miró», 21/2/1972, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 59, cp. 5.

²⁴*Ibid.*

de formación profesional. En el instituto, los chavales tuvieron que enfrentarse al profesorado que, al contrario que en Tarragona, se mostró frontalmente opuestos a la huelga. Los huelguistas no pudieron acceder al instituto, pues los profesores cerraron las verjas con llave, y éstos optaron por realizar una asamblea en plena calle. Los jóvenes iban explicando a los transeúntes los motivos del paro hasta que, finalmente, fueron disueltos por la policía, que había sido advertida de los hechos por el director del centro. En la escuela de maestría industrial, un militante de la JCC había realizado un mitin ante sus compañeros del grupo nocturno el día anterior —en su mayoría obreros— y decidieron que secundarían la huelga: la abonaron un centenar. Además del instituto y de la escuela de formación, se sumaron también los centros privados de La Salle —con el beneplácito de la dirección del centro— e incluso un colegio femenino de monjas. La idea inicial de los estudiantes era recorrer en manifestación la calle Monterols, pero «fue tomada por los *grises*», por lo que dieron un rodeo y se concentraron en la vecina plaza Prim junto a 200 trabajadores que se solidarizaron con los estudiantes.²⁵

El despliegue de la LGE siguió motivando movilizaciones durante los años posteriores. La JCC fue en buena medida la responsable de ensanchar el movimiento estudiantil hacia los centros de enseñanza media que, a su vez, engrandeció a la propia JCC. Una de sus principales denuncias fueron por la falta de plazas educativas para los bachilleres debido a la escasez de centros de formación. Aquella era una realidad que obligaba a la juventud rural a desplazarse diariamente hacia las ciudades cercanas, con el consecuente coste adicional para las familias, y que, en cambio, dejaba fuera de los centros a muchos estudiantes en distritos obreros superpoblados. El motivo último en ambos casos era el mismo: la falta de inversiones en infraestructuras educativas. Denunciaban, además, la existencia de listas negras de estudiantes que habían destacado en los años anteriores en las luchas contra la LGE y a los que se les denegaba el ingreso en el instituto.²⁶

La JCC de las comarcas de Tarragona había liderado el conflicto en los institutos de enseñanza media en más de treinta centros, así como en la universidad. Como puede verse por la gran variedad de centros que secundaron la huelga —desde colegios de formación para obreros, hasta colegios privados y religiosos— el conflicto fue muy transversal y el liderazgo que ejerció la JCC y el prestigio que se ganó entre los estudiantes, la puso en disposición de realizar actuaciones mucho más amplias en el futuro. Una buena muestra de ello es la reunión que organizó en Aleixar (Baix Camp) con la participación de más de 500 jóvenes estudiantes de todas las comarcas tarraconenses con el fin de tratar la problemática del sector estudiantil.²⁷

En 1974 resurgió el conflicto estudiantil alrededor de la selectividad. Se denunciaba la construcción de una universidad elitista bajo el subterfugio que ésta estaba masificada. Se reivindicaba la supresión de la selectividad y la completa gratuidad de los estudios universitarios, la elaboración democrática de los planes de enseñanza en colaboración profesores-estudiantes, se pedía la amnistía a los damnificados por motivos políticos (las referidas listas negras de alumnos), así como el derecho de reunión y asociación tanto del profesorado como de los estudiantes. En Tarragona los profesores de instituto redactaron un escrito conjunto en el que se oponían a la selectividad y pedían democratizar el COU. Paralelamente, diversas asambleas de bachilleres fueron realizadas, en las que se decidieron manifestarse por la ciudad. También en la facultad universitaria se sumaron a las protestas y el 9 de mayo de 1974 secundaron la huelga general universitaria, resultando completamente paradas las facultades de Letras y Ciencias que, junto a los bachilleres, se manifestaron por la Rambla Nova de Tarragona.²⁸

Junto a la JCC, había otros grupos que tenían en el movimiento estudiantil su espacio de actuación preferente. La Liga Comunista (LC) había jugado un papel importante en las movilizaciones contra la selectividad en 1973, que ocasionaron el cierre de la universidad durante una temporada. El PCE(i), a través de su organización juvenil, la Joven Guardia Roja (JGR), tuvo una presencia reducida pero muy influyente en la Universidad Laboral, pero ninguna en la delegación universitaria desde septiembre de 1973, cuando sus miembros se mudaron a Barcelona para

²⁵SERRADELL, J: "Carta de Miró", 21/2/1972, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 59, cp. 5.

²⁶JOVENTUT COMUNISTA DE CATALUNYA: "I Conferència Nacional", informe del CC de la JCC presentado por Llorens Grau, 8/1973, p. 9, ANC, PSUC, uc. 1271 (III), c. 75.

²⁷PARDELL, J: "Algunes informacions de les Organitzacions del Partit a Comarques", 4/1973, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 63, cp. 1/1.

²⁸"Movimiento estudiantil: la lucha contra la selectividad", *Lluita*, nº13, 5/1974.

terminar la licenciatura. Por su parte, la LC había quedado prácticamente desarticulada tras la detención de uno de sus dirigentes a finales de 1973 y el resto del grupo se integró en el PCE(i) en abril de 1974. Sin embargo, este sector universitario de la JGR tuvo muy corta vida, pues se disolvió en el PSUC a finales de año (HERAS, 1991: 78).

Así pues, la JCC contribuyó a la irrupción del movimiento estudiantil que, a su vez, reforzó a la organización juvenil comunista, amén del partido. La importancia, pues, del movimiento de bachilleres fue su dimensión pública y no exclusivamente reclusa en su espacio de desarrollo natural, el instituto. Contrariamente, la movilización de los bachilleres, junto con el movimiento universitario tarraconense —estrechamente ligado a grupos barceloneses que contribuyeron a extender las reivindicaciones más allá de la Gran Barcelona— fue a disputar el control del espacio público a las autoridades franquistas. Entre 1972 y 1974 las manifestaciones estudiantiles públicas se duplicaron, al tiempo que la conflictividad sociopolítica en general incrementó de manera notoria. Las factorías que más conflictos protagonizaron en aquel período fueron las del ramo del metal y de la construcción, aunque la irrupción de una inédita conflictividad en industrias que hasta el momento no habían destacado por su combatividad, ponía de manifiesto la impericia de la dictadura para desactivar la contestación y la capacidad del antifranquismo para movilizar a cada vez más amplios segmentos de la sociedad.

5. JÓVENES OBRERAS Y PRECARIAS

*En el trabajo de organización constatamos una debilidad remarcable: el insuficiente trabajo del Partido entre las mujeres. Los comités del Partido en las empresas, barriadas y ciudades subestiman seriamente esta gran labor. Y esto es un error, al que debemos ver cómo remediar.*²⁹

Josep «ROMÁN»

Valmeline SA era una empresa textil fundada en 1974 dedicada a la sastrería fina y sita en las inmediaciones de Tarragona.³⁰ Surgió como absorción de una industria anterior llamada Seidensticker, dedicada a la confección de camisas. Durante los años sesenta las obreras de Seidensticker, motivadas por cambios horarios impuestos unilateralmente o modificaciones del destajo, habían realizado diversas acciones, tales como trabajo lento, huelgas o encierros, todo ello con el fin de negociar mejoras laborales. En las elecciones sindicales de 1971 la candidatura vinculada a CCOO copó los siete enlaces en disputa, a pesar que las menores de 21 años —mayoría en la fábrica— no tenían derecho a voto ni a ser elegidas enlace sindical.³¹ Cuando la empresa fue comprada por nuevos accionistas —como los anteriores, también alemanes— a inicios de 1974, las trabajadoras se organizaron de manera preventiva por si la nueva dirección pretendía dar marcha atrás a sus derechos conquistados. Valmeline contaba a esas alturas con una plantilla de 331 trabajadoras, en su mayoría residentes en las barriadas de Torreforta y Bonavista.

Pese a la crisis y reconversión del sector de los años cincuenta, en 1968 el sector textil aún ocupaba en España a 91.000 personas, de las que el 75 % eran mujeres (MOLINERO, 1997: 304). En su mayoría eran jóvenes obreras y sólo un pequeño grupo de hombres trabajaba en el sector, que ocupaban los puestos de especialización y salarios mayores. Contrariamente, a las jóvenes de Valmeline no se les reconocía un jornal fijo, sino que su remuneración iba en función de unos topes de trabajo estipulados por la empresa. Se calcula que el salario de una obrera textil era un 20 % inferior al de un varón en el mismo puesto (CORAL y GUTIÉRREZ, 2014: 241). «El trabajo era duro porque era un trabajo a destajo y en cadena, [eso] significa que las piezas iban pasando, y si te encontrabas mal, tus piezas quedaban atrasadas, y en el descanso o al final tenías que acabarlas», recordaba una trabajadora de Valmeline. «Era un esfuerzo de trabajo muy grande, estaba todo medido, a base de décimas de segundo. Te decían que aquella pieza debía hacerse

²⁹SERRADELL, J: Informe de Román sobre organización presentado en el II Congreso del PSUC, 11/1965, p. 21, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 50, cp. 1/2.

³⁰Los datos sobre Valmeline y el desarrollo del movimiento huelguístico, salvo cita expresa, proceden de DUCH y FERRÉ, 2009: 167-174; FERRÉ: 2012: 2-4; CUADRADA y GUTIÉRREZ, 2014: 241-247.

³¹«Carta de Serós”, 14/7/1971, AHPCE, NyR, Catalunya, c. 59, cp. 4.

en veinte segundos, y debías hacerla en aquel tiempo».³²

El 2 de julio de 1974 257 obreras de Valmeline iniciaron paros parciales en la cadena de producción como muestra de disconformidad con el sistema de tiempo del trabajo y por el anuncio de reducción de plantilla que acababa de hacer la empresa. Contrarias a la reestructuración, las obreras también reivindicaban un salario fijo de 350 pesetas diarias más pluses por productividad, así como vacaciones pagadas y que se les reconociera la antigüedad a aquellas incorporadas antes de la absorción de Seidensticker. Las negociaciones no llegaron a buen puerto y el día 11 la totalidad de las trabajadoras permanecieron de pie en su puesto de costura, sin tejer una sola prenda. Días antes de las vacaciones de verano, la empresa protagonizó un *lockout*, confiando que así se enfriara el conflicto.

En efecto, el conflicto laboral se paralizó temporalmente durante las vacaciones del 14 al 31 de julio, pero el día de la reincorporación nadie acudió a trabajar. La huelga se alargó durante tres días más, dos de los cuales los piquetes ocuparon la fábrica para impedir que nadie trabajase. La respuesta de la empresa no fue otra que echar a la mitad de la plantilla: 162 chicas fueron fulminantemente despedidas y otras 182 fueron suspendidas tres días de empleo y sueldo.³³

A partir de ese momento, las jóvenes de Valmeline trasladan el conflicto de la fábrica a la calle, tras un frustrado intento de canalizar sus demandas a través del sindicato vertical. Vestidas con la bata roja de trabajo, recorrían en pequeños grupos las industrias y barriadas de Tarragona buscando la solidaridad del resto de trabajadores y vecinos. En muchas empresas se empezó a recolectar dinero para ellas, acumulando en la caja de resistencia más de 100.000 pesetas. A diario se concentraban enfrente del sindicato vertical en la Rambla Nova y en numerosas ocasiones pidieron audiencia, siempre denegada, con el gobernador civil. El 10 de agosto las despedidas se reunieron delante de la empresa. En la asamblea abierta ahí celebrada, las trabajadoras que se sumaron a la huelga anunciaron que la abandonarían si las despedidas eran readmitidas, demanda que no fue aceptada por la dirección de Valmeline, que procedió a despedir a las huelguistas. El día 12 éstas ocuparon la fábrica, provocando el violento desalojo de la policía.

Cerca de las 200 costureras despedidas vestidas de rojo se concentraron delante del sindicato tarraconense el 14 de agosto. No estaban solas, las acompañaban otros 600 obreros. La mayor manifestación registrada en la ciudad desde la guerra civil acabó disuelta por la policía armada. Una actitud distinta mostraron las fuerzas del orden en una nueva concentración que se produjo el día 21 con cerca de 1.000 manifestantes, en que no cargaron.³⁴ El 7 de septiembre, tras dos meses de conflicto, Valmeline accedió a reincorporar a las 200 muchachas en sus puestos de trabajo y se comprometió a negociar un nuevo convenio.³⁵

El de las costureras de Valmeline fue un conflicto ideológicamente plural: participaron en él activistas de CCOO y grupos autogestionarios organizados alrededor de la publicación *El Topo Obrero*. Muchas formaban parte o estaban en la órbita del PSUC y de la JCC (HERAS, 1991: 114). Aunque las Plataformas Anticapitalistas y la Organización de Izquierda Comunista (OIC) —formación a la que muchos activistas de Plataformas pertenecían— no tenían presencia en Valmeline, éstas sí que jugaron un papel en las protestas contribuyendo a extenderla en los barrios a través de su presencia en el tejido vecinal de las barriadas obreras de la zona (BARDAJÍ, 2015: 141). Pese a las desconfianzas mutuas, la colaboración entre las formaciones de la izquierda anti-franquista fue en aumento, pues «las relaciones con otros grupos u organizaciones denominadas *izquierdistas* han experimentado una mejoría».³⁶

Lo que resulta de interés en las huelgas de Valmeline es, por un lado, el grado de organización y capacidad movilizadora de las jóvenes obreras; y, por otro, la dimensión ciudadana que cobró la huelga. La JCC jugó un papel desdibujado en el conflicto laboral en sí, teniendo un papel compartido con activistas de grupos católicos y autonomistas obreros, sin embargo, la dimensión ciudadana del conflicto es difícilmente explicable sin el empuje dado por la JCC. De aquella JC menuda y recluida en espacios periféricos a finales de los sesenta, se pasó a un movimiento

³²Entrevista a Ángeles de la Fuente, trabajadora de Valmeline, recogida en DUCH y FERRÉ, 2009: 170. Original en catalán.

³³El *Abc* del 16/8/1974 eleva la cifra a 175, pero probablemente fuera un cálculo aproximado. El órgano intercomarcal del PSUC habla de 162 despidos: "Solidaridad con VALMELINE", *Demà*, nº11, 8-9/1974.

³⁴"Nuestra lucha: Valmeline (Antes 'Seidensticker')", *Lluita*, nº15 (nº especial), 8/1974; "Solidaridad con VALMELINE", *Demà*, nº11, 8-9/1974.

³⁵"Victoria en Valmeline", *Lluita*, nº16, 10/1974.

³⁶"Guión para la discusión sobre la actividad unitaria de la JC de Catalunya", 8/1974, ANC, PSUC, uc. 1300 (II), c. 85.

juvenil estructurado capaz de interpelar a adultos de toda condición antes de la muerte del dictador. He ahí la función clave que debía desarrollar la JCC en el antifranquismo, tal como lo habían codificado los comunistas: ser el eslabón que hiciese posible convertir la huelga general en huelga nacional o, como se denominó a partir de 1974, en Acción Democrática Nacional (TREGLIA, 2012: 331 y ss.).

EPÍLOGO

Cuentan que un lord inglés cabalgaba rumbo a Oxford cuando, desorientado, preguntó a un siervo que encontró por el camino. «Disculpe, buen hombre, ¿podría indicarme el camino a Oxford?» El siervo se disculpó: «Lo lamento milord. Camino, sí; Oxford, también; camino a Oxford, no». El siervo fingía no alcanzar a articular las dos ideas que tenía en su mente para responder al caballero. Los atomizados y quizá inarticulados episodios que he mostrado a lo largo del texto creo permiten comprender desde distintas perspectivas el alcance de la JCC en Tarragona. Resulta evidente que la JCC fue la principal organización juvenil antifranquista, también fuera de la Gran Barcelona, i cuyo rol en Tarragona resultó trascendente. Su desarrollo fue paralelo al del propio movimiento antifranquista. Durante la década en que se formaron las primeras agrupaciones de base de la JC, su ámbito de actuación preferente fue en el movimiento obrero, fundamentalmente a través de las COJ. Sin embargo, la experiencia de las COJ pusieron de relieve la dimensión vivencial de los trabajadores, siendo capaces de concentrar su actuación mejor en las barriadas obreras que en las propias fábricas, siendo CCOO donde los jóvenes trabajadores se organizaban.

Con la nueva década, se coordinaron las agrupaciones locales y se eligió un Comité Ejecutivo: era el nacimiento de la JCC como tal. A partir de entonces, su campo de actuación preferente —si bien el obrero siguió siendo el frente preferente del antifranquismo en general— pasó a ser el movimiento estudiantil. A través de éste, la JCC arraigó fuertemente en el territorio tarraconense, contando con organización en veinte poblaciones de la zona. En su seno reunía a estudiantes, ciertamente, pero también a obreros y jóvenes de origen rural, de los que a penas hemos tenido espacio para mencionar en este escrito. A nivel catalán la JCC alcanzó en 1972, tras las movilizaciones contra la LGE de Villar Palasí, más de un millar de militantes. Gracias a su capacidad de penetración entre los más jóvenes y a su notable extensión territorial, la JCC estuvo en disposición de liderar la movilización en los institutos de enseñanza media y de contribuir decisivamente a la misma extensión de la Asamblea de Catalunya a través, precisamente, de la tupida red tejida por la JCC en las poblaciones del Camp de Tarragona.

Si bien la represión a nivel general interrumpió su crecimiento cuantitativo en número de militantes, su participación en los frentes de masas, especialmente en el movimiento estudiantil en Reus y Tarragona, hizo que la JCC fuera una organización imprescindible. Tras la muerte de Franco, la JCC experimentaría un crecimiento organizativo sin parangón. Y en Tarragona, la JCC fue uno de los nódulos fundamentales sobre los que se articuló el movimiento antifranquista. Su función principal fue la de reforzar la retaguardia del movimiento obrero en los barrios y de movilizar a contingentes de jóvenes cuando era menester. Así se mostró en los casos arriba reseñados, siendo la pieza clave que permitía que las protestas saliesen de sus propios márgenes y se acercasen a aquel ideal de Acción Democrática Nacional que para los comunistas debía ser la movilización que acabase con la dictadura.

Una parte sustancial del frente estratégico que abordar la JCC, el abordado en esta investigación, fue exitosa; pero, sin embargo, no logró la tan ansiada penetración en el Ejército con el fin de conseguir, al menos, su neutralidad durante el proceso de cambio político. Sin duda, aquel fue un *hándicap* que condicionó todo el proceso que abrió la muerte del dictador y en que la JCC no fue capaz de cumplir el rol estratégico que debía acometer.

BIBLIOGRAFÍA

ARCIL, R., MAYAYO, A. y SEGURA, A. (eds.) (2003). *Memòria de la transició a Espanya i a Catalunya. Els joves de la transició*. Barcelona: Edicions UB. Vol. IV.

Otro frente estratégico de movilización contra el franquismo. La juventud comunista de Catalunya más allá de la gran Barcelona

- BABIANO, J. (1995). *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid: Siglo XXI.
- BALFOUR, S. (1994). *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. València: Ed. Alfons el Magnànim.
- BARDAJÍ, F. (2015). *Banavista, una biografía social*. Tarragona: Silva.
- CASADO GÓMEZ, C.A. (2007). "De la Unión de Juventudes Comunistas a la Juventud Socialista Unificada", en Bueno, M., Hinojosa, J. y García, C. (coords.). *Historia del PCE. I Congreso, 1920-1977*. Madrid: FIM. Vol. 1: 285-298.
- CUADRADA, C. y GUTIÉRREZ, E. (eds.) (2014). *Les dones als orígens de Torreforta*. Tarragona: CEHS.
- DOMÈNECH, X. (2008). *Temps d'interseccions. La Joventut Comunista de Catalunya (1970-1980)*. Barcelona: Fundació Francesc Ferrer i Guàrdia, 2008.
- DUCH, M. y FERRÉ, M. (2009). *De súbdites a ciutadanes. Dones a Tarragona, 1939-1982*. Tarragona: CEHS.
- FERNÁNDEZ SORIA, JM (1992). *Juventud, ideología y educación. El compromiso educativo de las Juventudes Socialistas Unificadas*. València: PUV
- FERRÉ, M. (2012). "Les dondes en el moviment veïnal a Tarragona durant els anys setanta", en *Plecs d'història local*, nº145: 2-4.
- HERAS, P. (1991). *La oposició al franquismo en las comarcas de Tarragona (1939-1977)*. Tarragona: Medol.
- HERBERA, A. (2006). "J.M. Céspedes i la Joventut Comunista de Catalunya (1976-1982)", en Sánchez, C., et. al. *Jotaeme. La joventut del comunisme*. Barcelona: Fundació Pere Ardiaca: 17-80.
- LLOP TOUS, J. (2002). *La industrialització de Tarragona (1957-1971) i les seves circumstàncies*. Tarragona: Arola.
- MARGALEF, J. (1979). *El Tarragonès. Estructura econòmica, expansió industrial i desequilibris sectorials*, Barcelona: Caixa d'Estalvis de Catalunya.
- MOLINERO, C. (1997). "Recuperació econòmica i canvi social", en de Riquer, B. (dir.). *Història, política, societat i cultura als Països Catalans. La llarga postguerra, 1939-1960*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana. Vol. 10.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2010). *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*. Barcelona: L'Avenç.
- ROVIRA i GÓMEZ, S-J. (2010). *El Club de Joves (1965-1976). El ressorgiment de la cultura catalana i catalanista a Tarragona*. Tarragona: CEHS.
- TREGLIA, E. (2012). *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid: Eneida.
- VIÑAS, R. (1978). *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*. Madrid: Siglo XXI.

NACIÓN, NACIONALIDADES Y ESTADO. SIGNIFICACIÓN Y PAPEL DE LA CUESTIÓN NACIONAL EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN (LA) TRANSICIÓN (1974-1982)

ANDREA GENIOLA

Universitat Autònoma de Barcelona - Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica

Resumen

La comunicación plantea una reflexión sobre los planteamientos en materia nacional mantenidos por el socialismo durante el proceso de cambio de régimen, desde el tardo-franquismo a la primera consolidación democrática. Desde el estado de la cuestión planteamos una relectura crítica del mismo al calor de nuevas aportaciones documentales en el campo del discurso y del relato nacional y regional del PSOE y de sus respectivas evoluciones adaptativas durante el proceso.

Palabras clave: Socialismo, Nacionalismo, Nación, Antifranquismo, Transición, España.

Abstract

The paper proposes a reflection on Spanish Socialism's positions on national matters during the regime change, from late Francoism to the early democratic period. Starting from a review of the most recent literature on the topic, it proposes a critical reinterpretation of the latter on the basis of new documentary evidence in the field of PSOE's discourse and national and regional narration and of its "adaptive" evolutions during the Transition.

Key words: Socialism, Nationalism, Nation, Anti-Francoism, Transition, Spain.

En 1974 el PSOE había apostado por un Estado federal y el derecho de autodeterminación de las *nacionalidades*. En 1982 ambos objetivos habían desaparecido de su horizonte programático en un contexto de transformación profunda del partido y de las condiciones en que se iba desempeñando su actividad (MOLINERO e YSÁS, 2008). Algunos vieron en esas posturas iniciales una traición a la nación española, otros vieron los cambios posteriores una traición a los derechos nacionales de las *nacionalidades* sub-estatales (QUIROGA, 2009a: 96). Al contrario, un análisis más detenido y menos instrumental del asunto nos da la oportunidad de arrojar algo de luz sobre el estudio y comprensión de la cuestión nacional y regional en España en uno de los momentos clave de su historia reciente y, de paso, ofrecer una mirada necesariamente múltiple a las infinitas modulaciones que pueden alcanzar los procesos de cambio de régimen.

El estado de la cuestión presenta un considerable avance en los últimos años, desde algunas características iniciales estrictamente descriptivas hacia una cada vez mayor complejidad, precisión y diversificación de interpretaciones. Los primeros en ocuparse del asunto lo hicieron desde la preocupación por el presunto papel animador de las reivindicaciones nacionalistas sub-estatales, sobre todo al hilo del reconocimiento del derecho de autodeterminación (de BLAS, 1978). Evolucionando desde esa misma preocupación inicial se ha querido afirmar años más tarde que una parte significativa de la izquierda antifranquista había trabajado como agente de desnacionalización y deslegitimación del Estado español en tanto que realidad histórica (de BLAS, 1989: 92). El mismo de Blas Guerrero había señalado, sin embargo, que jugando con la masa de discursos y declaraciones de los dirigentes o con los documentos de menor trascendencia, podría llegarse a opiniones diferentes e incluso opuestas a las que él acababa de expresar (de BLAS, 1978: 160). En los últimos años se ha investigado con cierto provecho esa masa de discursos. Pues contamos hoy con estudios que han intentado detallar los compases de esa fluctuación ideológico-programática. Algunos analizan el cambio como algo táctico donde el núcleo de la cuestión quedaría intacto transmigrando en el uso del término *nacionalidades* y en el concepto de *nación de naciones* defendidos durante el proceso de elaboración de la Constitución de 1978 (SÁNCHEZ, 2008). Desde otro punto de vista se ha interpretado ese cambio de línea política como el fruto de una capacidad negociadora dentro de una renuncia modular a algunos preceptos que, curiosamente, llevaría a una reformulación de la idea de España capaz de “salvar” la idea misma de España como nación dentro del imaginario de las izquierdas (QUIROGA, 2009b). Con vistas al resultado final del proceso con respecto a las reivindicaciones que estuvieron en el núcleo de la oposición antifranquista se ha puesto de relieve el hecho de que el resultado final del proceso de cambio de régimen haya conllevado la realización en esencia de las reivindicaciones del antifranquismo, más allá de su orden meramente discursivo (MOLINERO, 2011). Ahondando un poquito más en la cuestión y sobre todo en el alcance concreto de ese cambio se ha señalado la sustancial coherencia entre declaraciones a favor del federalismo y la autodeterminación y el lugar concreto y finalmente marginal que estas mantuvieron dentro de la cosmovisión general de los socialistas españoles. Sobre todo por lo que concierne al derecho de autodeterminación, este se estuvo planteando siempre dentro de un contexto previo y superior de reconocimiento de la nación española y de su indivisibilidad (RODRIGUEZ-FLORES, 2012). Además, y desde una mirada más global, los socialistas protagonizaron más cambios ideológicos durante la Transición y puede que de alcance todavía mayor (ANDRADE, 2012; MATEOS, 1996). Unos cambios no pueden segregarse de la dinámica real de la Transición y de los cambios evolutivos e *in progress* que la determinaron y de los importantes condicionantes que la condicionaron (JULIÁ, 2006; YSÁS, 2010).

1. DEL FEDERALISMO A LA REGIONALIZACIÓN

No es intención de estas páginas defender que las cuestiones de la autodeterminación y el federalismo no significaran una tensión en la oferta política de PSOE. Al respecto se ha avanzado la hipótesis de la función circunstancial-instrumental del discurso federalista del PSOE, para neutralizar el fortalecimiento de otras organizaciones socialistas y resolver la debilidad de las federaciones del partido en las *nacionalidades históricas* (MATEOS, 2007). Y dentro de la misma se ha planteado la cuestión de la autodeterminación como producto de un *exceso de formulación federal*. En efecto resulta interesante observar como esos dos conceptos acaban teniendo un destino

muy distinto. El federalismo del PSOE más que desaparecer progresivamente acaba recodificándose de manera (también) instrumental. Como ha sido definido y estudiado de reciente el PSOE pasaría de reivindicar la instauración de un sistema federal a defender que aquello que se había conseguido era, al fin y al cabo, un *sistema federalizante* y que eso no dejaba de significar un éxito de la estrategia del partido en la batalla por la democratización de España (RODRÍGUEZ-PARRA, 2014a). Y sin embargo, para algunos socialistas uno de los desaciertos más rotundos de su propio partido no fue la adopción de un federalismo encubierto o *de facto* sino el abandono o rechazo de la vía federal (GENIOLA, 2011).

Podríamos hablar pues de federalismo discursivo, de algo que se conceptualiza como federal pero que no se consideraba de manera unánime como tal ni siquiera en la filas del partido. En las declaraciones oficiales y programáticas el término sufre una considerable reconceptualización e incluso una relevante puesta en entredicho en los niveles más internos de debate y aproximación analítica. Así en las "Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español" organizadas por la Secretaría de Formación en marzo de 1976 se pone fuertemente en tela de juicio tanto en su viabilidad práctica como en su oportunidad política en la circunstancia del momento histórico, apreciándose una tendencia entre algunos ponentes a rectificar el planteamiento federalista resituándolo en una perspectiva de más larga duración y en la dimensión del futuro (RODRÍGUEZ-FLORES, 2014: 251-252). Esta nueva apuesta que se va abriendo camino en las capas intelectuales más o menos directamente relacionadas con el partido se empieza a definir como *Estado Regional* otorgándole unos sentido y características casi federales. Pues, "El Estado Regional (o plurinacional o de nacionalidades) no implica un menor grado de descentralización que el Estado Federal (...), sino una técnica distinta de conseguir lo mismo"¹.

La única apuesta clara, por lo menos desde el punto de vista nominal, a favor de un Estado federal que se puede apreciar en este material *para uso interno* la encontramos en el apartado que recoge las intervenciones y declaraciones de las delegaciones catalana, vasca, gallega, valenciana y canaria y de su declaración final conjunta². En efecto la única decisión en sentido federal propugnada por las jornadas fue la apuesta por federalización interna del partido. Una indicación que tiene tres motivaciones de fondo bastante ilustrativas: ausencia de suficiente elaboración en materia de *nacionalidades y regiones*; incongruencia entre planteamientos descentralizadores y permanencia de una estructura de partido centralizada; competencia con los entonces abundantes partidos socialistas autonomistas sub-estatales³. El diario oficial del partido se hace cargo de difundir algunas de esas ideas entre militantes y simpatizantes, siempre dentro de una reproducción de argumentos a favor de la resolución de 1974. Pero a partir de ahí la cuestión deja de ser nominal, puesto que se considera el grado de descentralización y regionalización dentro de un horizonte unitario⁴. Parte de estas ideas vuelven a aparecer en agosto de 1976 durante la Escuela de Verano, en el debate organizado por el Colectivo sobre Nacionalidades y Regiones del Estado Español del PSOE. En esta ocasión Rubio Llorente será mucho menos contundente y explícito, ciñéndose a un llamamiento a la clarificación y a la necesidad de *fijar algunos criterios limitativos* (RUBIO, 1976: 256). Otros, en cambio, alegarán la difícil operatividad y los peligros de llevar a cabo un proceso al mismo tiempo de federalización y democratización (GÓMEZ, 1976: 241). Gómez Llorente hacía un llamamiento a la prudencia y la unidad de España y a enfocar la cuestión federal bajo las coordenadas del conseguimiento del objetivo de la *máxima libertad posible*. Sin embargo, todavía en diciembre el XXVII Congreso reafirma el objetivo de la *instauración de una República Federal*⁵.

En la primavera de 1977, con la vista ya puesta a las elecciones de junio, algunos apuntan a

¹RUBIO LLORENTE, F: "El federalismo en la teoría constitucional", 1976, PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI), Fc189, p. 12.

²"Conclusiones de los Delegados de Nacionalidades y Regiones", 1976, PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, AFPI, Fc189, pp. 29-30.

³Enrique MORAL, E.: "Posición histórica del PSOE en torno al federalismo y la 'cuestión regional'", 1976, PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, AFPI, Fc189, pp. 7-10.

⁴"Socialismo y regionalismo. I. La estructura del Estado", *El Socialista*, 10 de julio 1976.

⁵PSOE: "XXVII Congreso: Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades", 1976, AFPI, Fa1284, pp. 10-11.

la dimensión procesual pero indeterminada en los tiempos de la reforma federal y plantean la necesidad de etapas intermedias (AYMERICH, 1977: 51). Mucho más contundentes son, por otra parte, las afirmaciones a favor de una generalización de la solución autonómica (Aymerich, 1977: 52-53). En el mes de agosto la cúpula del PSOE se reúne en el Parador Nacional de Sigüenza con la intención de fijar posiciones de cara al debate constitucional⁶. A estas alturas la federalización del Estado se ha convertido en una suerte de sinónimo de descentralización generalizada y el proceso de descentralización se interpreta como una federalización⁷. Con la Constitución ya refrendada el Congreso de 1979 valora que

*(...) la efectiva descentralización política del Estado hacia su federalización es un elemento esencial en el proceso hacia el logro de una sociedad autogestionada, (...). Es desde la perspectiva de este objetivo federal del Partido en cuanto a la organización del Estado y a la luz de la realidad plurinacional de España desde la que el PSOE debe valorar el contenido autonómico de la Constitución democrática vigente*⁸.

Una afirmación que convive con la plena ratificación de la declaración sobre nacionalidades del congreso anterior. Se podría hacer hincapié en todavía cierta confusión conceptual o incluso en una calculada ambigüedad instrumental. Desde luego se trataría de la lectura simplista y reduccionista. En nuestro entender esa aparente incongruencia es parte de una peculiar visión del problema nacional donde las autonomías no dejan de ser elementos federales o federalizantes de un estado descentralizado en construcción. Vaya por delante que esta nuestra valoración no tiene pretensiones valorativas ni en negativo ni en positivo sino que se ofrece a dar una interpretación del tipo de conceptualizaciones que manejaba el PSOE por aquel entonces. Al fin y al cabo es lo que se puede leer entre líneas (pero tampoco demasiado) en el programa de gobierno alternativo presentado en las Cortes por Felipe González en 1980, donde se plantea que *"El Estado de las Autonomías, señoras y señores Diputados, previsto en la Constitución de 1978, se concretará en una forma de organización del Estado más próxima a un Estado federal que a otros posibles modelos"*⁹. Desde luego, el federalismo del PSOE dará todavía mucho de sí en las décadas posteriores en un eterno vaivén de influencias externas, retroalimentaciones discursivas y luchas por el relato y la hegemonía del discurso sobre la nación y las *nacionalidades*.

2. DE LA AUTODETERMINACIÓN A LA REGIONALIZACIÓN

El concepto de federalismo solo ponía sobre la mesa cuestiones de organización territorial interna y el alcance jurídico del reconocimiento de las *nacionalidades y regiones*. El periplo discursivo de la autodeterminación, en cambio, ofrece interesantes y útiles elementos para la reflexión. Tan fuerte tuvo que ser en algunos el impacto emocional del miedo a que esta declaración pudiera acabar con la unidad de España que incluso no se leyó, en nuestra opinión, su letra. Ese mismo derecho de autodeterminación nos aparece circunscrito al tipo de relaciones que las *nacionalidades y regiones* hubieran querido mantener entre ellas dentro de un marco que parece ser a todas luces de la unidad *indivisible* de España¹⁰. Sin embargo, se trató de un reconocimiento reiterado en aquellas fechas y que alimentaría cierta confusión¹¹. En el centro de la reivindicación socialista se halla la soberanía popular y la revolución socialista dentro de los contornos de la nación española y la organización federal de las *nacionalidades ibéricas* queda sometida a la voluntad general de (todos) los españoles¹². Sin embargo el término autodeterminación conlleva

⁶"El PSOE ya tiene proyecto de Constitución. Garantías para la libertad", El Socialista, 21 agosto 1977.

⁷"Hacia la federación del Estado", El Socialista, 21 agosto 1977.

⁸PSOE: "28 Congreso: Resolución Autonomías", 1979, AFPI, Fc822, p. 3.

⁹GONZÁLEZ, F.: "Programa de Gobierno presentado en las Cortes por Felipe González, 28 de mayo de 1980", AFPI, Fc779, folio 8.

¹⁰"Resoluciones del XIII Congreso del PSOE (Suresnes, octubre 1974)", AFPI, Fc371, folio 3; "Resolución sobre nacionalidades y regiones", El Socialista, Segunda quincena de octubre 1974.

¹¹"Declaración Política del Partido Socialista Obrero Español, Comisión Ejecutiva del PSOE, Madrid, Septiembre 1974", El Socialista, Segunda Quincena de Septiembre 1974.

¹²"La ruptura democrática", El Socialista, Primera quincena de febrero 1975.

un conjunto de significados semánticos difíciles de encorsetar y la cuestión vino a ser parte de las preguntas clásicas, casi rutinarias, que los dirigentes socialistas debían de responder incluso fuera de España. En 1976 el socialista francés, miembro del CERES y luego Embajador en Madrid, Pierre Guidoni publica un largo libro-entrevista con el líder del PSOE donde la cuestión también surge de manera explícita. Las respuestas de Felipe González no dan lugar a dudas: democratización, descentralización, reconocimiento de la autonomía dentro de un Estado federal (pero no fuera de ello), reintegración de los Estatutos de autonomía y vigilancia contra la demagogia independentista en un momento muy delicado de cambio de régimen (GUIDONI y GONZÁLEZ, 1976: 105-107). En la misma línea de las respuestas que el líder socialista había dado el verano del año anterior en una entrevista concedida a la revista teórica del Partido Socialista Italiano, "Mondo Operaio", donde incluso había afirmado que el de autodeterminación es "un principio astratto, dentro il quale il PSOE sostiene quello dello stato federale, e non la costruzione di stati separati indipendenti" (BACCALINI y BESOSTRI, 1975: 57). Por otra parte los órganos de propaganda del PSOE ya se habían manifestado unos años atrás sobre el alcance y los límites de la autodeterminación, circunscribiéndola a una hipótesis ligada solamente a la lucha contra la dictadura y no reproducible en un escenario democrático en forma de derecho a la secesión¹³.

De momento el PSOE sigue estando en un limbo en el que no explica qué quiere decir por autodeterminación pero vamos hacia un proceso en que el partido viene matizando su posición al respecto, pasando del derecho de autodeterminación a la libre decisión acerca del *contenido de su propia autonomía*¹⁴. Es decir, se da por supuesta la integración de las nacionalidades en la nueva España democrática, dejando libre solo y únicamente el espacio de la definición de ese espacio y puesta en práctica. La explicación desde el interior a ese deslice del significante de autodeterminación o de su sustitución puede que esté, entre otras cosas, en la afirmación de Gómez Llorente durante la Escuela de Verano de 1976 cuando señala que se trataba de planteamientos viejos de dos años y que el escenario político había cambiado mucho desde entonces (GÓMEZ LLORENTE, 1976: 251). Más bien se trataría de una concretización práctica de los niveles de autodeterminación en la forma de un sistema de autonomías y que empieza a estructurarse a lo largo de 1976¹⁵. A pesar de todo, sin embargo, el concepto de derecho de autodeterminación seguía necesitando una cuantas precisiones que pudieran circunscribir su carga potencial. Todavía dos meses después de que se filtrara el primer borrador del texto constitucional el PSOE se veía en la necesidad de mejor perfilar el contenido político concreto de ese concepto en un seminario interno ante la presencia de expertos más o menos cercanos. A saber, Miguel Martínez Cuadrado y Francisco Tomás Valiente insistieron en la *conveniencia de definir a España como nación*, mientras para Modesto Seara la inclusión del término autodeterminación implicaría también la asunción de su contenido, es decir el *derecho de secesión*. Lo que vino a decir en cambio la intervención de Alfonso Guerra fue que si en lo abstracto-declarativo autodeterminación puede suponer el derecho de secesión, en lo históricamente determinado del proceso en trance de desarrollo en la España de entonces y de su futuro democrático formal, no todo podía ni debía someterse a las urnas, y la unidad de la nación española entraba en esa categoría de realidades no negociables¹⁶.

En las resoluciones sobre autonomías del XXVIII Congreso en 1979 el pase de la autodeterminación a la autonomía parece concretarse en una nueva fórmula de relectura de las resoluciones anteriores sobre el asunto: "(...) en la línea de conjugar el proceso de transformación autonómica del Estado con el principio del derecho al libre autogobierno de los pueblos en la perspectiva de un estado federal"¹⁷.

Ya situados en 1981, eso sí después del 23F, el derecho de autodeterminación se convierte en algo más acorde con los contenidos realmente defendidos por el partido, más allá de algún deslice discursivo que ahora ya podemos definir como puntual, en la forma del *derecho al autogobierno* ahora garantizado y delimitado por la Constitución¹⁸. En definitiva, como afirma rotundamente Gregorio Peces-Barca por esas mismas fechas, el derecho de autodeterminación queda patrimonio de algunos (y ni siquiera de todos) movimientos en el ámbito de los nacio-

¹³BARONA, C., "Socialismo y nacionalismo", *Le Socialiste* (Paris), 28 janvier 1971.

¹⁴"Socialismo y regionalismo. II. Región y Constitución", *El Socialista*, 25 de julio 1976.

¹⁵PSOE: "XXVII Congreso: Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades", 1976, AFPI, Fa1284, pp. 10-11.

¹⁶"El PSOE somete el texto al juicio de los expertos", *El Socialista*, 29 enero 1978.

¹⁷PSOE: "28 Congreso: Resolución Autonomías", 1979, AFPI, Fc822, p. 2.

¹⁸PSOE: "29 Congreso: Resoluciones - Política Territorial", 1981, AFPI, Fa1303, p. 38.

nalismos sub-estatales (PECES-BARBA, 1981: 31). Por otra parte, durante los años centrales del cambio de régimen, cuando el PSOE todavía mantenía el derecho de autodeterminación en sus textos, documentos y propaganda, había sido más que una minoría política *agissante* y muy localizada la que había reivindicado el contenido literal de ese derecho. Otra cosa es que la cuestión de la autodeterminación sufra en el recuerdo selectivo de los actores de la época una auténtica depuración *a posteriori* que delata la existencia de un *vulnus*. Así es el caso por ejemplo de las memorias de Alfonso Guerra donde tampoco en el relato del congreso de Suresnes aparece siquiera mención a la autodeterminación (GUERRA, 2004: 165-174).

3. EL DESTINO DE LAS NACIONALIDADES DE VUELTAS A LA NACIÓN

Por lo que concierne al federalismo y la autodeterminación hemos observado su significación concreta a través de la que podríamos definir como una estrategia de conceptualización contextual y evolutiva; pues a menudo el mismo concepto se utiliza con significaciones o consecuencias distintas incluso opuestas. Lo que nos ha entregado este tipo de análisis ha sido una consideración de fondo muy importante. Sería pues irrelevante plantearse la cuestión de la supuesta traición del PSOE hacia el federalismo o la autodeterminación, y de ahí intentar encontrar cuanto duró la supuesta mentira y desde cuando empezó la inevitable traición. Mucho más interesante sería, al contrario, investigar el contexto ideológico en que se desarrollan los cambios y las persistencias hasta aquí reseñadas. Para emprender este camino es necesario observar el PSOE de la Transición como un producto de la identidad nacional española establecida y preguntarse hasta qué punto puede definirse este partido como participe de un proceso de reproducción de la identidad nacional que podríamos incorporar a una cosmovisión nacionalista española. Esta hipótesis nos abriría un horizonte nuevo capaz de explicar el recorrido de las izquierdas españolas durante la Transición no ya en términos de traiciones. Asimismo, podríamos apreciar hasta qué punto la nación española, su existencia previa y su persistencia posterior estuvieron presentes en las preocupaciones del PSOE y en qué forma concreta.

Sobre la cuestión del lugar de la nación española en la oposición antifranquista y la presencia del discurso nacional durante la Transición ya contamos con interesantes aproximaciones críticas que testifican de la existencia de la cosa (ARCHILÉS, 2012). Se ha podido de esta forma relativizar tanto el desprestigio del nacionalismo español a causa de su uso (y abuso) por parte del franquismo como el presunto fracaso de la nacionalización franquista. Pues, si fue intensa la preocupación de los constituyentes por la unidad de la nación y el desprestigio del nacionalismo franquista no conllevó un rechazo efectivo y operativo de la nación española entre la mayoría de los españoles, incluidos los antifranquistas, debería replantearse el sentido mismo de ese supuesto desprestigio, por una parte, y dejar de hablar de traición de las izquierdas a la nación española, por la otra.

Algunas aproximaciones más concretas, y todavía con camino por recorrer, se han dado en el caso de la presencia y lugar de la nación en el discurso del PCE. De ahí que podamos relativizar el efectivo y discutible olvido de la nación (española) por parte de los comunistas españoles (ARCHILÉS, 2009). Y que podamos valorar, siempre teniendo en cuenta el caso concreto pero significativo del PCE, si es efectiva en la realidad del estudio del nacionalismo la diferenciación entre discurso nacional y nacionalismo y entre identidad nacional y nacionalismo (RODRÍGUEZ-PARRA, 2015). En algunos casos quienes han reflexionado sobre el contenido de la nación en el discurso y la política del PSOE en los años que nos ocupan se han limitado a proporcionar una base descriptiva haciendo hincapié en el contenido cívico y liberal-cosmopolita, incluso posnacional, del nacionalismo socialista (MATEOS y QUAGGIO, 2015). La España del PSOE, desde los años sesenta hasta los noventa, sería pues la *España del pueblo* y al mismo tiempo la España de un nacionalismo positivo, constitucional, libre de implicaciones e imbricaciones identitarias, étnicas, culturales, etc. (MOLINA JIMÉNEZ, 2015: 223-368). Sin embargo, algunos ya han puesto en fuerte duda la efectividad de la categorización que diferencia los nacionalismos entre cívicos y étnicos, *occidentales* y *orientales*, etc. (KUZIO, 2002). Una crítica en la dimensión concreta del caso español, aunque desde la aceptación teórica de esa diferenciación, se ha movido desde la consideración de que en la realidad factual hay elementos cívicos en los nacionalismos sub-

estatales y étnico-culturales en los nacionalismos de corte y “fidelidad” estatales (NÚÑEZ, 2010). Además, hay todavía fuertes dudas acerca de la operatividad de la teoría del nacionalismo (o patriotismo) constitucional más allá de su calidad de discurso político instrumental y legítimo producto ideológico (BASTIDA, 2009). Sea como fuera es significativo reseñar el acuerdo sobre la existencia o presencia del nacionalismo en la oferta y práctica política del PSOE a lo largo del siglo XX. En nuestro entender allá donde se movilizan los discursos, sentimientos o recursos culturales de la nación hay nacionalismo. Si todo esto luego va a desempeñar un papel progresivo o regresivo eso depende a menudo del punto de vista político-ideológico de donde se sitúa el observador. Simplemente la Transición fue un cambio de régimen que conllevó la implantación de un régimen liberal-democrático donde la nación española fue reconocida como sujeto anterior y preexistente de soberanía. Todo lo que hay más allá de esta consideración corre el riesgo de entrar peligrosamente en otro orden de valoraciones que no deberían ocupar a los historiadores, por lo menos de manera directa.

Veamos pues esa nación española y sus contornos dentro del discurso y oferta política del PSOE durante la cronología que nos ocupa. Lo haremos dejando de lado intencionadamente al campo de la retroalimentación que genera la dialéctica entre nacionalismo español y nacionalismos vasco y catalán, también porque en ese campo se ha podido averiguar la presencia de cuestiones diferentes y peculiares que necesitan ser tratadas de manera separada a la simple verificación de la presencia, existencia y características del discurso nacional español en el partido, que es lo que aquí nos ocupa en concreto (MOLINERO y YSÀS, 2014; QUIROGA, 2008). En primer lugar resulta necesario acercarse a la cuestión de la formulación y significado operativo real del concepto de *nacionalidades* que manejaba el partido. Unos primeros indicios sobre qué querían decir los socialistas cuando apelaban a ese concepto nos lo proporcionan algunas intervenciones en el diario del partido a la hora de criticar la prisa gubernamental por dar una solución a la cuestión catalana en verano de 1977 y se reivindica una solución autonómica global en todas las regiones¹⁹. Hemos de entender el término *nacionalidad* según las mismas coordenadas y usos peculiares que hemos encontrado en el caso de *autodeterminación*. Para encontrar una explicitación del término *nacionalidad*, sin embargo, hace falta esperar la primavera de 1977 y bucear entre las notas a pie de página del texto escrito por Baltasar Aymerich en *La alternativa socialista del PSOE* editado por la Secretaría del Equipo de Trabajo “Jaime Vera”.

El término nacionalidad expresa la existencia, en una comunidad humana caracterizada por determinados hechos diferenciales (etnia, historia común, idioma, territorio, espacio económico, cultura, etc...), de una voluntad, asumida por una clase o un bloque de clases sociales, de transformar la estructura del poder político estatal. (...) El término nación expresa, en relación con el de nacionalidad, la realización de aquel proyecto, es decir, la existencia de un poder político pleno que se traduce en el ejercicio cotidiano del derecho de soberanía (AYMERICH, 1977: 41).

La región, en cambio, no tendría ningún tipo de conciencia particular ni diferencial y carecería de esa voluntad de modificar los equilibrios del Estado. Desde luego, esta conceptualización representa una pieza de una construcción discursiva todavía *in progress* y susceptible de ser debatida, sin embargo apunta a lo que vendría afirmándose progresivamente como visión generalizada. La nacionalidad sería en la España democrática del post-franquismo una suerte de región a fuerte personalidad, donde región significa de hecho entidad institucional sub-estatal de un determinado Estado-nación. De ahí a poco Felipe González daría al término una calidad de auto-identificación más bien espiritual sin más consecuencias políticas (GONZÁLEZ, 1978: 44-45).

El uso del término fue en el centro de una de las más acaloradas polémicas durante todo el proceso constituyente y allí el partido tuvo que definirse. Lo hizo formulando una conceptualización creativa y un tanto inédita de cara a la defensa del término en el texto constitucional como base de un consenso entre partidos españoles y nacionalismos sub-estatales. Así la intervención de Peces-Barba ante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas el 11 de mayo de 1978, como él mismo la recoge *a posteriori*: “(...) la existencia de España como nación no excluye la existencia de naciones en el interior de España; naciones-comunidades, per que la existencia de

¹⁹TAGAR, J., “La hora de las nacionalidades”, *El Socialista*, 21 agosto 1977.

estas naciones-comunidades no debe llevarnos a una aplicación rígida del principio de las nacionalidades tal como se formuló por los liberales en el siglo XIX, de que cada nación debe ser un Estado independiente" (PECES-BARBA, 1981: 273). Un consenso que no fue óbice para que cada uno defendiera *a posteriori* su propia idea de *nacionalidad* por supuesto.

Sin embargo, la cuestión no debió de cerrarse. Sobre todo el PSOE debía de rendir cuentas a los partidos situados a su izquierda y que seguían defendiendo el derecho de autodeterminación y una lectura plena del término *nacionalidad*. En 1979 la Fundación "Pablo Iglesias" estrena su colección de estudios e investigación con un texto sobre la obra de Otto Bauer (BAUER, 1924), un clásico entonces poco conocido de los estudios nacionales desde el socialismo democrático en contextos plurinacionales (GARCÍA-PELAYO, 1979: IX). La intencionalidad/funcionalidad de la publicación queda explicitada en el prologo del texto sobre todo por lo que concierne al tema de las nacionalidades poniéndose en línea de continuidad con las semantizaciones del término *nacionalidades* hasta ahora aquí reseñadas: "*Bauer desarrolla la distinción entre naciones con historia y naciones sin historia, a la que articula con su idea de que la presencia histórica de la nación se vincula a la existencia de una clase social capaz de generar en cada momento histórico la cultura nacional*" (GARCÍA-PELAYO, 1979: 49). En segundo lugar, hemos de poner de relieve la presencia para nada secundaria ni irrelevante de la nación española en el discurso del PSOE, a partir del mismo Felipe González y en unas fechas muy tempranas al considerar este España como un *concept historique, socio-politique et économique* (GUIDONI y GONZÁLEZ, 1976: 105). Una afirmación cuya inocua obviedad esconde una doble vertiente: la fuerza del *statu quo* nacional que entrega el anterior régimen y el estatus de nacionalizado español que el mismo líder socialista llevaba consigo. Pero hemos de acudir a materiales de más profundidad y alcance para apreciar el tipo de codificación nacionalista del partido. Concretamente, en las intervenciones de la Escuela de Verano de 1976 hay referencias explícitas de una identificación entre unidad de España y unidad e intereses de la clase obrera y trabajadora que solamente en el mantenimiento de una empresa nacional colectiva habría podido lograr su liberación social (GÓMEZ LLORENTE, 1976: 243-244). Casi un espejismo descolonizador al contrario, donde una izquierda que todavía se definía revolucionaria y obrera acababa identificando los destinos de la nación con aquellos de la clase oprimida. Ahora bien, nos da la impresión de que no se trata de un planteamiento totalmente libre de pertenencias nacional-identitarias ya dadas de entrada, y aunque se justifiquen *a posteriori* tienen posiblemente otras orígenes y vías de desarrollo; llama la atención, aunque no sorprende, encontrarse ante formulas nacionalistas orteguianas como la de empresa nacional para sostener esa línea (GÓMEZ LLORENTE, 1976: 245).

Esta congruencia imaginaria entre unidad de la nación y socialismo la volvemos a encontrar en el texto sobre Bauer de 1979, donde se argumenta que el socialismo representa la mejor realización del ideal nacional en su versión progresiva y democrática (GARCÍA-PELAYO, 1979: 48). Una afirmación que, sin embargo, puede ajustarse bien a la idea de nación (española) generalmente socializada bien a la idea de comunidad superior de naciones culturales que había detrás a la idea de *nación de naciones*. En el siempre rico texto de Aymerich se plantea la cuestión de que España se nos presenta como *nación compuesta* pero, al fin y al cabo, como una nación y en cierto sentido *la* nación (AYMERICH, 1977: 48). Ya metidos en los debates constitucionales Peces-Barba da un paso más, dentro de un contexto que necesitaba contrastar las fuerzas conservadoras y encontrar fórmulas de consenso entre las fuerzas democráticas y progresivas. Eso hizo por ejemplo con su intervención del 12 de mayo de 1978 ante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, dando peso a la nación, reivindicando la nación española y en mayúsculas.

Estamos haciendo en realidad, al hacer la Constitución como texto superior, el viejo "pacto subiectionis" al que se referían los autores pactistas de la doctrina liberal. Los hechos son anteriores; España como Nación es anterior, pero desde el punto de vista jurídico, es la Constitución la que fundamenta y garantiza, en este momento, la concepción de ese hecho, la unidad de la Nación española (PECES-BARBA, 1981: 279).

La asunción de esta idea en 1981 se hace explícita de una manera peculiar, apelando a la letra de la Constitución. Eso sí, después de haber contribuido de manera relevante a que su letra fuera precisamente esa. Pues se hace hincapié en que el *Estado central* es el *representante único de la unidad del pueblo español, titular exclusivo de la soberanía nacional* y garante de esa unidad

y soberanía²⁰. Si hasta 1978 la nación española era un *hecho anterior* que la Constitución debía de reconocer de allí en adelante ese reconocimiento sería la norma legal superior a cualquier otra legitimidad. Durante su discurso de investidura de noviembre de 1982 Felipe González habla de nación de una manera muy contundente y en argumentos tanto centrales como clásicos en el campo del relato nacionalista. De entre los tres principios base que menciona como ejes vertebradores de su gobierno aparece la unidad nacional: “*Una unidad nacional, que se fortalece con la diversidad de nuestros pueblos, con las preferencias de los grupos, con las singularidades propias de este rico y variado mundo que llamamos España*” (GONZÁLEZ, 1982: 11). Al margen de la defensa de la unidad nacional llama la atención esa idea de España como todo un *mundo*. Una concepción que no es difícil de encontrar en el discurso del nacionalismo de Estado cuando intenta hacer cuadrar la *unidad en la diversidad* pero que en el caso socialista tiene otro matiz añadido: “*El socialismo se caracteriza por un equilibrio entre el universalismo y el particularismo nacional*” (GARCÍA-PELAYO, 1979: 47). Y su nacionalismo es la garantía mejor de que la integración nacional del pueblo sea total.

Eso en la dimensión interna pero el nacionalismo no solamente se preocupa de la dimensión interna de la nación sino también de la exterior y concretamente de su proyección exterior y también de su defensa ante las consecuencias descontroladas de los procesos transnacionales y del contacto con otras culturas estado-nacionales más potentes y dominantes, agitando negativos efectos *colonizadores* (GONZÁLEZ, 1982: 14, 39). Un discurso desde luego seductor hacia aquellos que habían podido opinar (o temer) que el PSOE pudiera ser *anti-español* y que un gobierno socialista hubiera podido acabar con la unidad de España. El discurso de investidura gasta muchas paginas en la definición de una política exterior dirigida hacia la defensa *de los intereses permanentes de la Nación* dentro de una dinámica de *consenso nacional* (GONZÁLEZ, 1982: 49-50). Claro está que no se puede esperar otra cosa de un gobierno de un Estado-nación en un mundo de Estados-nación pero todo eso tiene un nombre y este nombre es nacionalismo. Incluso el proyecto europeísta gubernamental parece estar fuertemente determinado por un miedo de fondo que le lleva a reclamar sin cierto grado de eufemismos el derecho de autodeterminación para España y el respeto de su soberanía (GONZÁLEZ, 1982: 51). Ese nacionalismo de Felipe González no fue algo circunstancial ni secundario. Fue al contrario muy socializado en los medios de la época. El Director de “El País” se mostró convencido por el sincero *orgullo nacional* del Presidente socialista²¹. Según cuenta Alfonso Guerra, los discursos del nuevo Presidente le parecieron nacionalistas, en positivo y desde una perspectiva estado-nacional, también al intelectual francés Régis Debray y a un todavía misterioso funcionario del Departamento de Estado de EUA (GUERRA, 2006: 41). No hay que subestimar la posibilidad de que, situándonos en un mundo de estados-nación, esa afirmación nacional del nuevo gobierno de la España del post-Franco fuera de agrado a nivel internacional e implantara un clima de confianza hacia el nuevo país.

Un PSOE que había tardado toda la durada del proceso de cambio de régimen en resituar su discurso para librarse del término de autodeterminación, hacer que el de nacionalidades encajara con la nación española después de una difícil y complicada reconceptualización y resituar su apuesta federalista acaba utilizando y reivindicando el derecho de autodeterminación para Gibraltar (GUERRA, 2006: 53-54). La reivindicación de un Gibraltar español, restituido a la soberanía nacional, representa una continuidad en la propaganda socialista de la Transición; con tonos muy fuertes en cuanto a la impelente necesidad de recuperar la soberanía española sobre el Peñón y utilizado sobre todo para desprestigiar la política exterior y la misma fidelidad nacional española de los gobiernos de UCD²². Llama la atención en un nivel comparativo la diferencia de planteamiento entre la cuestión de Gibraltar y Ceuta y Melilla. Llama la atención también la actitud muy preocupada hacia la cuestión canaria y el mantenimiento de la soberanía española sobre el archipiélago²³. En la misma línea interpretativa pueden consultarse también las reso-

²⁰PSOE: “29 Congreso: Resoluciones – Política Territorial”, 1981, AFPI, Fa1303, p. 38.

²¹CEBRIAN, J. L.: “El señor presidente”, El País, 12 de diciembre de 1982.

²²“Gibraltar: algo pendiente”, El Socialista, 19 junio 1977; “Hay notables errores en la política exterior del Gobierno”, El Socialista, 25 septiembre 1977.

²³GONZALEZ DORNER, F.: “Islas Canarias: entre el abandono y la autonomía”, El Socialista, 17 julio 1977; GONZALEZ DORNER, F.: “Canarias: ¿el segundo Sahara?”, El Socialista, 8 enero 1978; GOMARIZ, E.: “Satisfactoria visita del PSOE a Argel”, El Socialista, 5 febrero 1978; TAGAR, J.: “Canarias: ¿un problema de política exterior”, El Socialista, 26 febrero 1978; MENENDEZ DEL VALLE, E.: “OUA y Canarias: los entresijos”, El Socialista, 19 marzo 1978.

luciones sobre Ceuta y Melilla formuladas durante el XXVIII Congreso²⁴. La intervención del PSOE y sus relaciones al más alto nivel con el FLN argelino *en defensa de los intereses nacionales*, no había impedido que la OUA decidiera de apoyar al MPAIAC como movimiento de liberación de Canarias dentro de sus planes de descolonización del continente africano, y de ello el partido culpaba de manera directa a UCD²⁵.

La intelectualidad de área socialista, entre un sincero afán científico y la irrenunciable necesidad de asentar y reconducir una interpretación definitiva sobre el texto constitucional y el proceso que lo había propiciado, cerraría ya en 1982 las cuestiones del federalismo, la autodeterminación y el lugar de las nacionalidades y de la nación española. Así lo haría por ejemplo Juan José Solozábal Echevarría en un elocuente ensayo por la *“Revista de Derecho Político”*, afirmando de entrada que la Constitución de 1978 no era en absoluto un texto federal (SOLOZÁBAL, 1982). En segundo termino afirmaba que *la soberanía reside originariamente en la nación española*. Y por consiguiente, ni puede existir ningún poder constituyente ni posibilidad de ejercicio en ninguna forma del derecho de autodeterminación ni los estatutos de autonomía pueden alcanzar la manifestación de poderes constituyentes. La claridad con que Solozábal presenta sus planteamientos se podría leer aquí como la expresión de una interpretación más bien que como un dictamen objetivo. Es en este sentido parcial que alcanza el valor de documento parte de un discurso. De ahí nos viene un importante conjunto de ideas que, al margen de expresar el sentido de la Constitución, sí nos dicen mucho sobre qué tipo de conceptualización de la nación y de *su* Constitución se manejaba en determinados sectores progresistas pero, al fin y al cabo, también nacionalistas.

(...) la Constitución española es también una Constitución nacionalista, pues la nación española no sólo aparece como titular exclusiva del poder constituyente, sino como el principio legitimador de todo el ordenamiento constitucional. (...) La nación española es un ‘prius’ sociológico y emotivo, anterior y superior a la propia Constitución; ésta es justamente el producto de la voluntad de la nación en el ejercicio de su poder constituyente. (...) El vínculo político que une a los españoles es el que corresponde a miembros de la misma nación que se ha organizado políticamente en su estado exclusivo. El estado español es la personificación jurídica de la nación española (SOLOZÁBAL, 1982: 64).

El autor del ensayo, además, reivindicaba el hecho de que *la convicción de que la única legitimidad posible es la nacional era compartida por todos los constituyentes, no importa sus discrepancias en su concepto de nación o en la identificación concreta de la misma*. Y para terminar con la resituación del término nacionalidades cuyo empleo el autor apoya como algo que tuvo la funcionalidad de *apaciguar las tensiones nacionalistas*, donde por nacionalista se entienden sólo y únicamente los nacionalismos sub-estatales. Podemos apreciar aquí cierta asunción y mayor organización y síntesis de los presupuestos contenidos en muchos de los textos producidos durante la Transición por las capas intelectuales y dirigentes del PSOE: la nacionalidad sería una comunidad histórico-cultural con cierta vocación política y, en definitiva, un sinónimo de *región cualificada*. De ahí que el término quedara, en las intenciones de Solozábal, desactivado en todas sus implicaciones políticas de cara al ejercicio del derecho de autodeterminación y la pretensión o posibilidad de separar una parte del territorio español para construir un estado independiente.

4. PERSPECTIVAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

La necesidad de buscar modelos interpretativos y analíticos viables y solventes para el análisis de la cuestión nacional en la España de la Transición pasa por la necesidad de dotarnos de una caja de herramientas dotada de instrumentos capaces de encontrar el nacionalismo también (y sobre todo) en sus formas no explícitas. Sin embargo, hemos podido observar como incluso en un contexto de desprestigio más discursivo que efectivo y funcional de la nación española, esta ha sido presente también en el discurso, en la propaganda y en las preocupaciones de un

²⁴PSOE: “28 Congreso: Resolución Autonomías”, 1979, AFPI, Fc822, p. 7.

²⁵J. T. [TAGAR, J., nda.]: “El PSOE, en defensa de los intereses nacionales”, *El Socialista*, 5 marzo 1978.

partido, como el PSOE, no catalogado como nacionalista. Incluso podríamos decir que ha sido presente como elemento programático explícito (siempre y cuando así se quisiera interpretar) en un momento clave de cambio de régimen. Parte de esa caja de herramientas podría encontrarse en algunos elementos concretos de la reflexión de Michael Billig, algunos de ellos aplicables con cautelas y ajustes metodológicos y disciplinares consistentes al caso de la Transición española (GENIOLA, 2015). Dos las cuestiones a tener en cuenta al respecto. En primer lugar, que la aplicación del paradigma del nacionalismo banal al caso español tiene que ajustarse a la presencia de una dialéctica discursiva y batalla de relatos entre nacionalismo de estado y nacionalismos sub-estatales que a menudo nos entregan un nacionalismo español más explícito de lo que nos esperemos encontrar. En segundo lugar, que en el caso concreto de la Transición española los elementos del discurso nacional/ista entran en juego también como factores de renacionalización y refundación del Estado-nación, entregándonos una serie de elementos creativos, evolutivos y de resemantización condicionados bien por las fidelidades nacionales preexistentes bien por la dimensión procesual del cambio de régimen, como aquellos que hemos descrito en estas páginas.

El alcance de la refundación nacional española durante la Transición no reside ya en nuestro entender en la construcción de un nacionalismo supuestamente cívico, ni *occidental* ni constitucional, sino en una reestructuración en la relación jerárquica entre la nación española y sus regiones. Incluso podríamos sugerir que en este proceso donde la nación española ha sufrido un relativo desprestigio discursivo las regiones (por lo menos aquellas no afectadas por la presencia mayoritaria del nacionalismo sub-estatal) hayan desempeñado un papel de soporte y mantenimiento de la unidad cívico-comunitaria, como por otra parte apuntaba Felipe González en 1980²⁶. Precisamente en la dialéctica dinámica entre universalismo y particularismo puede que las regiones y el regionalismo autonómico hayan jugado un papel en el discurso del PSOE. No deja de ser llamativa la carga de particularismo esencialista con la cual algunos dirigentes socialistas representan los valores de sus respectivas *petites patries*. Significativo, pero no aislado, es el caso de Andalucía, sobre todo a la luz de la contribución del PSOE a la conformación de la autonomía andaluza y su definición como *nacionalidad*²⁷. Así Felipe González sobre su Andalucía: “Pero si hay un signo identificador claro de lo que es Andalucía es quizá la universalidad del carácter andaluz” (GONZÁLEZ, 1982: 110). También Alfonso Guerra nos deja unas significativas declaraciones reivindicativas de cierto sano andalucismo dotadas de un fuerte componente esencialista de sabor romántico: “El universalismo andaluz empieza con el sentido irónico de la vida. Por eso Andalucía es inherentemente más tolerante de diversidades que una cultura basada en una definición doctrinaria esencialista” (GUERRA, 2004: 141).

Estamos convencidos de que el estudio concreto en su dinámica histórica de la relación entre nación y región, Patria Grande y pequeña, universalismo y particularismo puede dar mucho de sí en futuro. Pero en concreto, en el texto ya citado abundantemente de Baltasar Aymerich la dialéctica entre construcción en el largo periodo de un Estado federal y autodeterminación de los pueblos de España parece alcanzar una calidad que merecería un mayor grado de atención. Más allá del uso poco normativo y nada claro de conceptos como federalismo o autodeterminación lo que se puede retener como dato inequívoco es la función refundadora de los procesos (pre)autonómicos (AYMERICH, 1977: 52-53). Ese papel refundador, no afecta solamente al Estado-nación sino también al mismo PSOE. El estado de la cuestión disponible sobre el asunto del proceso de la unidad socialista y las confluencias con el Partido Socialista Popular y las organizaciones regionales de la Federación de Partidos Socialistas podría ofrecer líneas de desarrollo muy sugerentes de cara a valorar el alcance de la incorporación de nuevos valores e identidades en la tradición del socialismo español (JERÉZ, 1985; RODRÍGUEZ-PARRA, 2014b; RUÍZ ROMERO, 2014: 149-163, 193-208; SERRANO y RÁMOS, 2002:127-187). Ahora bien, toda capacidad de análisis e interpretación de la dinámica regional y regionalista del PSOE no puede prescindir de una igual y paralela profundización en el conocimiento de su circunstancia nacional y nacionalista en una dinámica de constante intercambio entre investigadores y diálogo entre interpretaciones.

²⁶GONZÁLEZ, F.: *Programa de Gobierno presentado en las Cortes por Felipe González, 28 de mayo de 1980*, AFPI, Fc779, folio 8.

²⁷JAVIERRE, J. M., “Andalucía desde la izquierda”, *El Socialista*, 10 julio 1977; GUERRA, A.: “¡Andalucía libre!”, *El Socialista*, 13 diciembre 1977; GUERRA, A.: “En lenguaje andaluz”, *El Socialista*, 13 diciembre 1977; RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J.: “Andalucía: socialismo y autonomía”, *El Socialista*, 22 enero 1978.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE BLANCO, J. A. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- ARCHILÉS, F. (2009). "El "olvido" de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE" en *Historia del Presente*, 14. Madrid: AHP, pp. 103-122.
- ARCHILÉS, F. (2012). "Una improvisada pervivencia: La Constitución de 1978 y la idea de nación española" en Archilés, F. y Saz, I. (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, pp. 15-49.
- AYMERICH, B. (1977). "La transición al federalismo" en Equipo Jaime Vera. *La alternativa socialista del P.S.O.E. (Algunas contribuciones)*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo, pp. 41-68.
- BACCALINI, V. y BESOSTRI, F. (1975). "Il programma politico dei socialisti spagnoli, Intervista con Felipe Gonzales [sic!]" en *Mondo Operaio*, 6. Roma: PSI, pp. 55-57.
- BASTIDA FREIXEDO, X. (2009). "Nación y democracia. El nacionalismo constitucional español" en Forcadell, C., Saz, I. y Salomon, P. (eds.). *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia/Zaragoza: PUV/IFC, pp. 255-281.
- BAUER, O. (1924). *Nationalitätenfrage und die Sozialdemokratie*. Wien: Wiener Volksbuchhandlung.
- de BLAS GUERRERO, A. (1978): "El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE" en *Revista de Estudios Políticos*, 4. Madrid: CEPC, pp. 155-170.
- de BLAS GUERRERO, A. (1989). *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- GARCIA-PELAYO, M. (1979). *El tema de las nacionalidades. La teoría de la nación de Otto Bauer*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- GENIOLA, A. (2011). "El hilo enredado de las nacionalidades. Las Españas de Anselmo Carretero entre el exilio y la Transición". Barrio Alonso, Á., de Hoyos Puente, J. y Saavedra Arias, R. (eds.). En *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santander: Publican, Edición Cd.
- GENIOLA, A. (2015). "Del "nacionalismo banal" al oficial-nacionalismo. Una lectura crítica y una cuestión conceptual". FOLGUERA, P. et al. (eds.). En *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Madrid: UAM, pp. 3991-4012.
- GOMEZ LLORENTE, (1976). "Intervención" en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo, pp. 239-253.
- GONZÁLEZ, F. (1978). *España y su futuro*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo.
- GONZÁLEZ, F. (1981). *Discurso de investidura*. Madrid: Servicio Central de Publicaciones.
- GONZÁLEZ, F. (1982). *Un estilo ético*, Barcelona: Argos Vergara, 1982.
- GUIDONI, P. y GONZÁLEZ, F. (1976). *Entretiens sur le socialisme en Espagne*. Paris: Tema, 1976.
- GUERRA, A. (2004). *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias 1940-1982*. Madrid: Espasa, 2004.
- GUERRA, A. (2006). *Dejando atrás los vientos. Memorias 1982-1991*. Madrid: Espasa.
- JERÉZ MIR, M. (1985). "Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido andaluz" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 30. Madrid: CIS, pp. 210-244.
- JULIÁ, S. (2006). "En torno a los proyectos de transición y sus imprevistos resultados" en Molinero, C. (ed.). *La Transición, treinta años después*, Barcelona: Península, pp. 59-79.
- KUZIO, T. (2002). "The Myth of the Civic State: A Critical Survey of Hans Kohn's Framework for Understanding Nationalism" en *Ethnic and Racial Studies*, 25, pp. 20-39.
- MATEOS, A. (1996). "Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión' de los socialistas" en Tusell, J. y Soto, Á. (eds.). *Historia de la transición. 1975-1986*. Madrid: Alianza, pp. 216-235.
- MATEOS, A. (2007). "La transición del PSOE durante los años setenta" en Rafael Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.). *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 285-299.
- MATEOS, A. y QUAGGIO, G. (2015). "Nación y Estado en el socialismo español hasta 1992" en Molina Jiménez, J. D.. *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Sílex, pp. 15-54.

- MOLINA JIMÉNEZ, J. D. (2015). *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Sílex.
- MOLINERO, C. (2011). "La oposición al franquismo y la cuestión nacional" en Moreno Luzón, J. (ed.). *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, pp. 235-255.
- MOLINERO, C. y YSAS, P. (2008). "La izquierda en los años setenta" en *Historia y Política*, 20. Madrid: CEPC, pp. 21-42.
- MOLINERO, C. y YSÁS, P. (2014). *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*. Barcelona: Crítica.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2009). *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco*. Madrid: Libros de la Catarata.
- PECES-BARBA MARTINEZ, G. (1981). *La Constitución española de 1978. Un estudio de derecho y política*. Valencia: Fernando Torres.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2008). "Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008)" en *Historia y Política*, 20. Madrid: CEPC, pp. 97-127;
- QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, A. (2009a). "Traiciones, solidaridades y pactos. La izquierda y la idea de España durante la Transición" en Ortiz Heras, M. (coord.). *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*. Madrid: Catarata, pp. 73-100.
- QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, A. (2009b). "Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición" en *Historia del Presente*, 13. Madrid: AHP, pp. 21-40.
- RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, V. (2012). "PSOE, PCE e identidad nacional en la construcción democrática" en Ismael Saz, I. y Archilés, F. (eds.). *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: PUV, pp. 323-339.
- RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, V. (2014a). "El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos" en Archilés, F. y Saz, I. (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, pp. 245-268.
- RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, V. (2014b). "L'inici del "pragmatisme autonòmic"? El PSPV-PSOE i l'abandó del Consell preautonòmic" en *Afers*, 79, pp. 643-660.
- RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, V. (2015). "¿Discurso nacional o discurso nacionalista? El PCE en la construcción democrática de España". FOLGUERA, P. et al. (eds.). En *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: UAM, pp. 4127-4141.
- RUBIO LLORENTE, F. (1976). "Problemas básicos de una constitución federal" en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo, pp. 253-263.
- RUIZ ROMERO, M. (2014). *Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones*. Sevilla: Ateneo de Sevilla/Universidad de Sevilla.
- SÁNCHEZ CORNEJO, D. (2008). "De la "república federal de las nacionalidades que integran el estado español" a la idea de España como "nación de naciones": el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978" en Navajas Zubeldia, C. y Iturriaga Barco, D. (eds.). *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 363-374.
- SERRANO LACARRA, C. y RAMOS ANTON, R. (2002). *El aragonésismo en la transición. I. Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales (1972-1978)*. Zaragoza: Rolde de Estudios Aragoneses – Fundación Gaspar Torrente.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J. J. (1982). "Sobre el modelo de organización territorial del Estado según la Constitución de 1978" en *Revista de Derecho Político*, 13. Madrid: UNED, pp. 53-74.
- YSÁS, P. (2010). "La Transición española. Luces y sombras" en *Ayer*, 79, pp. 31-57.

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BARRIOS DEMOCRÁTICOS EN BARCELONA (1975-1986): LA DIALÉCTICA ENTRE EL MOVIMIENTO VECINAL DE POBLE-SEC Y MONTJUÏC Y LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

ARNAU LÓPEZ ESPINOSA

Universitat de Barcelona – Grup de Recerca i Anàlisi del Món Actual

Resumen

En Barcelona, el movimiento vecinal podría ser considerado como uno de los actores más importantes para la consecución del ideal de una ciudad democrática, inclusiva, justa, solidaria y con un proyecto compartido. Un movimiento surgido en los últimos años del franquismo y cuya fuerza, organización y reivindicaciones lograría poner en jaque a la Dictadura en el ámbito del poder local. Así mismo, fue un actor de primer orden durante los primeros años de la Transición, proyectando sus modelos de barrio y de ciudad. En esta comunicación se recoge la experiencia de este movimiento en los barrios barceloneses de Poble-sec y Montjuïc, analizando sus dinámicas propias en paralelo a los cambios políticos consistoriales y profundizando en la dialéctica desarrollada entre ambos actores.

Palabras clave: movimiento vecinal, Barcelona, Transición, participación ciudadana, asociación de vecinos, democracia, poder local, Modelo Barcelona.

Abstract

In Barcelona, the neighborhood movement could be considered one of the most important social actors to achieve the ideal of a democratic, inclusive, just, solidary and with a shared project city. This movement emerged in the last years of Franco's regime and whose strength, organization and claims had put in check the Dictatorship in the field of the local power. In the same way, this movement was very important in the early years of the Transition, projecting their neighborhood and city projects and models. In this communication is collected the experience of this movement in the Barcelona's neighborhoods of Poble-sec and Montjuïc, analyzing their own dynamics in parallel to the political changes in the City Hall, and deepen the dialectic developed between this two social and political actors.

Key words: neighborhood movement, Barcelona, Spanish Transition, citizen participation, Neighbours associations, democracy, local power, Barcelona model.

1. EL CAMBIO EN BARCELONA Y LA LUCHA EN LOS BARRIOS

Especialmente a partir de las primeras décadas del siglo XX, las clases populares de Barcelona han tenido que soportar los elevados costes sociales de la acumulación capitalista y la concentración urbana (OYÓN, 2008). Durante el período conocido como Primer Franquismo, este hecho, combinado con los efectos de la guerra civil española, el carácter autoritario del sistema político y la gran inmigración que llegó a la Ciudad Condal, llevaría a una situación social y económica totalmente insostenible. Más tarde, esta Barcelona se verá reflejada en las dificultades de una realidad urbanística producto de una especulación brutal y sin precedentes en la ciudad, llevada a cabo especialmente a partir de los años sesenta, al amparo de oscuras dinámicas de desarrollo inmobiliario (YNFANTE, 1974). Se trataba de la denominada *Barcelona de Porcioles*, un alcalde para el cual los aspectos urbanísticos y económicos eran las dos caras de la moneda de la gestión municipal.

Efectivamente, el mandato de Josep María de Porcioles (1957-1973) marcó Barcelona en forma de numerosas deficiencias: déficit de viviendas, que trajo consigo la extensión del fenómeno de la autoconstrucción o más popularmente conocido como “barraquismo”; déficit escolar, estando el 30% de la población infantil de la ciudad sin plaza escolar o escolarizada en malas condiciones; déficit funcional, debido a la ausencia crónica de infraestructuras para las necesidades más básicas; y, ligado a todo ello, las consecuencias de lo que algunos autores describieron como “la degradación” del Plan Comarcal de 1953 y sus Planes Parciales, un proceso caracterizado por una más que estrecha alianza entre los sectores público y privado en materia de gestión urbanística (ALIBÉS *et al.*, 1975:8).

Segregación, falta de servicios, especulación, corrupción, etc., eran sólo algunos de los graves fenómenos sociales, políticos y económicos que tanto definieron a la Barcelona de Porcioles y que afectaron profundamente a muchos de los barrios populares de la Barcelona tardo-franquista. Como señalaron ya a principios de los '70 los urbanistas Jordi Borja, Marçal Tarragó y Ricard Boix (1972)

(...) una política urbana que se propone reproducir la jerarquía social no puede conducir más que al tipo de ciudad que segrega los barrios populares, marginándoles y reservando los mejores emplazamientos para las residencias lujosas. Una política urbana que se ordena para que la reproducción de la fuerza de trabajo se haga a un coste mínimo no puede generar sino la falta casi total de servicios [...]. Y, finalmente, una política urbana que se desarrolla en un contexto político de nula representatividad a a todos los niveles [...] no puede sustraerse de la aparición de los fenómenos de corrupción cada vez más generalizados (p. 8).

Así pues, el *statu quo* de la Barcelona franquista reafirmaría una de las más acertadas intuiciones de Henri Lefebvre, según la cual la ciudad no sería sino el *producto espacial* de los intereses de la clase dominante proyectados sobre el territorio, el cual siempre acaba siendo objeto de explotación (LEFEBVRE, 2013:165 y ss).

La situación en el ayuntamiento de Barcelona en la década de los setenta, a las puertas de la transición democrática, así como en otros consistorios del Estado, era crítica. El centralismo autoritario del Estado franquista quitaba competencias y recursos a los gobiernos locales, unos gobiernos con nula representatividad y legitimidad ante la población, pues eran designados por el Ministro de Gobernación o por el Gobernador Civil. El importante crecimiento urbano de las últimas décadas, con todas las desigualdades y deficiencias que generaba, complicaba enormemente la gestión municipal de un consistorio falto de capacidad política, financiera y técnica. Una situación agravada por el fenómeno de la corrupción sistémica del consistorio, obediente de los intereses privados especulativos, que hacían de la ciudad una suerte de botín producto de la alianza entre el Movimiento, la clase política local, con las inmobiliarias, grandes constructoras, bancos y grandes propietarios de suelo. Un ayuntamiento con una estructura político-administrativa que los hacía inoperantes ante las actuaciones necesarias para la mayoría de la población, totalmente desprovistos de legitimidad, alejados de la ciudadanía y totalmente dependientes del poder central.

Esta situación creaba múltiples conflictos sociales; el elevado nivel de deficiencias generó una fuente permanente de reivindicaciones; unos conflictos que se materializaron en forma de reivindicaciones vecinales cada vez más incisivas; se estaba gestando la respuesta vecinal. El historiador y periodista Marc Andreu, por ejemplo, recuerda justamente como los núcleos de vanguardia de este movimiento en los barrios populares fueron gestados por cristianos de base, sectores independientes reunidos alrededor de centros parroquiales, estudiantes y, en mayor número, cuadros militantes del Partido Socialista Unificado de Cataluña (en adelante PSUC) y Bandera Roja (en adelante BR) (ANDREU, 2015). Fueron estos núcleos los que empezaron a crear las denominadas Comisiones de Barrio, aparecidas entre 1969 y 1973 como organizaciones ilegales y que, tomando el ejemplo de las Comisiones Obreras, pretendían promover la solidaridad activa de los sectores populares con el movimiento obrero, informado a los barrios populares de las luchas que se estaban llevando a cabo en el ámbito productivo (CARBONELL, 1976:25).

A medida que estas comisiones se desarrollaban, sus principales objetivos fueron centrándose en solucionar las problemáticas que afectaban a sus respectivos barrios, un hecho que les permitió visualizarse más allá de los cuadros militantes, aumentando su poder de convocatoria y capacidad de influencia. Estas primeras experiencias de organización vecinal supusieron el embrión de lo que, más adelante, serían las Asociaciones de Vecinos (en adelante AA.VV.) *combativas*, las mismas que hegemonizarían el movimiento vecinal barcelonés a partir de la segunda mitad de los años setenta.¹ Fueron estas vanguardias las que empezaron a recoger a los vecinos y vecinas más luchadoras de los barrios populares, generando, de paso, referencias identitarias de vital importancia para el posterior desarrollo de las AA.VV. (ALABART, 1986:66).

La necesidad de situarse dentro de la legalidad, un hecho que permitiría un mayor crecimiento, influencia, capacidad de acción y proyección, llevó a muchas de estas Comisiones de Barrio a convertirse en AA.VV., como en el caso de Poble-sec. Esto no quita que otras AA.VV. se crearan a partir de dinámicas diferentes, así que es importante señalar que estas AA.VV. combativas fueron el resultado de la confluencia de diversos elementos ya descritos anteriormente: problemática urbanística, deficiencias en servicios básicos, falta de participación y representatividad, y un conjunto de vecinos y vecinas batalladoras, conscientes y dispuestas a cambiar su realidad cotidiana, su barrio, a través de la organización.

1.1. El Poble-sec, un barrio en lucha

En Poble-sec y Montjuïc encontramos todos los elementos que describían a la Barcelona de Porcioles. En los años setenta Poble-sec se encontraba con una densidad de población de 207 habitantes por hectárea, una mayoría de población obrera ocupada en el sector industrial, un importante déficit de viviendas (y la tasa más importante de viviendas deterioradas juntamente con la Zona Franca), así como de otros servicios básicos como plazas escolares y servicios sanitarios (BORJA, 1972:37).² Tal y como expone una publicación de la Asociación de Vecinos del Poble-sec (en adelante, AVPS) editada en ocasión de su décimo aniversario, a principios de los '70 el barrio conservaba aún su carácter popular y trabajador, enclavado en un área escasamente intervenida urbanísticamente debido, sobretudo, a su peculiar ubicación geográfica entre el Paralelo, la montaña, la Exposición y el Muelle. En la misma publicación, se hace hincapié en el hecho de que el barrio – es decir sus vecinas y vecinos – había perdido la calle como punto de referencia, pues la gente había pasado a vivir entre las cuatro paredes de su casa (AVPS, 1982). Así, la AVPS reivindicaba y proponía la necesidad de recuperar la calle, premisa bajo la cual se gestó el movimiento vecinal en Poble-sec y Montjuïc.

Fue en el año 1972 cuando un número importante de vecinos y vecinas se organizaron como Comisión de Barrio de Poble-sec alrededor de la Parroquia de Sant Pere Claver. Este primer nú-

¹Utilizo aquí la apreciación "Asociaciones de Vecinos combativas" para distinguir éstas de las pocas asociaciones de comerciantes que conformaban originariamente la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB) en 1972. Durante los años más gloriosos del porciolismo, estas asociaciones, irónicamente denominadas *bombillaires*, se caracterizaron por sus preocupaciones sustancialmente burguesas y totalmente alejadas de cualquier tipo de reivindicación popular. Posteriormente, las AA.VV. combativas hegemonizarían la FAVB y el movimiento vecinal barcelonés. (Para un análisis ampliamente desmenuzado de este proceso, véase ANDREU, 2015: 65 y ss.)

²También se puede encontrar un análisis menos exhaustivo en HUERTAS y FABRÉ, 1976: 109-130; estos datos también han sido contrastados con un estudio realizado por la propia Asociación de Vecinos de Poble Sec, "Sociografía del Districte II", Archivo Privado Villuendas-Gómez.

cleo estaba formado, predominantemente, por miembros de los partidos de izquierdas presentes en el barrio – PSUC, BR, Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y Partido Comunista de España Internacional (PCE-i) -, cristianos de base y demás vecinos y vecinas independientes. Esta creación tardía de la Comisión de Barrio la situó casi inmediatamente a la dinámica de organización de la posterior AA.VV. Su primera actuación fue en marzo de 1973 en vista a la presentación del Plan Parcial de la montaña de Montjuïc. Se organizó un acto en el Club Natació Montjuïc para informar sobre el Plan, el cual fue todo un éxito, puesto que acogió a unas seiscientas personas que apoyaron la idea de crear una A.VV.. Ochenta vecinos y vecinas se comprometieron a crear una comisión gestora para desarrollarla. El primer producto de ese proyecto de comisión fue iniciar una publicación titulada *Poble Sec*, promovida bajo el paraguas del “Grupo de Jóvenes Parroquia San Pedro Claver”. El primer número de la revista vio la luz en mayo de 1973 y en él se denunciaba la nula comunicación del Ayuntamiento con los vecinos para desarrollar el Plan Parcial de Montjuïc, así como la poca información que éstos tenían al respecto. Con esa publicación, los vecinos pretendían crear

(...) una corriente de comunicación popular para todos aquellos que tengamos algo que decir. Ahora que vivimos inmersos en un sistema que además de la libertad de expresión tiende a quitarnos la de pensamiento y a encerrar a cada uno de nosotros en su mundo particular, cerrado y pequeño, se precisa una verdadera comunicación con los que nos rodean, y una sensibilización por todo lo que pasa en la calle. (...) Que “Poble Sec” sea del Poble Sec, es algo que de todos nosotros depende.³

El 28 de junio de 1973 quedó constituida la “Comisión Gestora para la Asociación de Vecinos de Pueblo Seco” y el mismo mes de agosto, en el *Diario de Barcelona*, aparecía una noticia referente al barrio cuyo titular decía “Otro barrio que despierta”.⁴ En ese contexto de expansión de la lucha vecinal, el Gobierno Civil consideró oportuno sustituir a Porcioles por Enric Massó al frente del consistorio.

Diferentes asambleas y reuniones fueron celebradas hasta el 2 de marzo de 1974, fecha en que se convocó la asamblea constitutiva de la AVPS en la sala de actos del centro parroquial de Santa Madrona. Conforme los vecinos y vecinas fueron acercándose a la parroquia a lo largo de esa fría noche de marzo, se fueron percatando de que un vehículo policial había estacionado en la puerta del centro parroquial, algo que les llevó a pensar que el acto no se llevaría a cabo. Los vecinos corroboraron, así, aquello que la mayoría de ellos intuían: la celebración de la asamblea había sido prohibida por el Gobierno Civil en previsión de disturbios, ya que aquel mismo día había sido ejecutado el anarquista Salvador Puig Antich, lo cual, sumado al reciente atentado al almirante Carrero Blanco, había endurecido la represión a inicios del año 1974.

Finalmente la asamblea se pospuso hasta el 23 de marzo, cuando se celebró en la pista de baile de la Font Trobada y se escogió la primera Junta directiva. A partir de ese momento se empezaron a hacer reuniones informativas y asambleas para informar a los vecinos de la creación de la A.VV., así como para tratar temas relacionados con la eventual puesta en marcha del Plan Parcial. El local de la asociación se situó en los bajos de la calle Radas 41 y salió a la calle el primer número de la publicación *Poble Sec*, ahora ya sí bajo la autoría de la propia asociación.⁵ Tal y como versa dicha publicación, a partir de ese momento la AVPS estaba a disposición de todos los vecinos y vecinas del barrio.⁶ Desde el primer instante, sus miembros se pusieron manos a la obra con las reivindicaciones y las necesidades más urgentes. Así pues, en junio de 1974 se empezó una campaña para pedir la apertura de las escuelas nacionales Consell de Cent y Carlos I,⁷ retos alcanzados, respectivamente, en noviembre de 1974 y principios de 1975.⁸ Conforme los vecinos y vecinas AVPS en la sala de actos del centro parroquial de Santa Madrona. Conforme los vecinos y vecinas

Al margen de esta lucha por la mejora de las condiciones de vida del barrio, la AVPS, así como muchas otras AA.VV. de Barcelona, Cataluña y del resto de el Estado, mostraron su profundo

³“Poble Sec” (Barcelona, mayo de 1973), archivo privado de Josep Guzmán.

⁴“Poble Sec” (Barcelona, agosto-septiembre de 1973), archivo privado de Josep Guzmán.

⁵En paralelo a la dinámica propia de la AVPS, durante ese período se vivió también la hegemonización de las AA.VV. combativas, que formaban la Coordinadora de Sant Antoni, dentro de la FAVB.

⁶“Poble Sec”, número I (Barcelona, mayo de 1974), archivo privado Villuendas-Gómez.

⁷“Poble Sec”, número II (Barcelona, junio-julio de 1974), archivo privado de Josep Guzmán.

⁸“Poble Sec”, número IV (Barcelona, octubre-noviembre de 1974), archivo privado de Josep Guzmán.

compromiso por la consecución de las libertades democráticas y fueron el puente legal para numerosas plataformas políticas, sociales y culturales, tales como la Asamblea de Catalunya o el Congrés de Cultura Catalana. En el consistorio de la Ciudad Condal se vivían tiempos revueltos. El voto en contra de 18 regidores, en marzo de 1975, en la votación para conceder un crédito para la enseñanza del catalán, generó una gran muestra de repulsa en la ciudadanía. Se iniciaron, así, diferentes campañas para conseguir una escuela y ayuntamiento democráticos. Por otro lado, en septiembre de 1975 las acciones vecinales asistieron a la sustitución del alcalde Enric Massó por Joaquim Viola, lo cual significó un retorno al porciolismo o, en palabras de Marc Andreu, “un jarrón de agua fría para el movimiento vecinal” (ANDREU, 2015: 159).

Durante esta etapa de inestabilidad, la administración local aprovechó para aprobar el Plan Comarcal de 1974, el cual desde el primer momento generó numerosas protestas por parte de las AA.VV. dado que se redactó sin la más mínima consulta – por no decir participación – de los vecinos de Barcelona. La lucha contra el Plan Comarcal fue la primera gran campaña de las AA.VV. de la ciudad, puesto que éste no recogía ninguna de las necesidades de los barrios ni proponía ninguna solución al respecto. En Poble-sec, así como en otras zonas de Barcelona, el plan se limitaba simplemente a definir el uso de unas zonas de manera simplista, sin tener en cuenta los tipos de viviendas, el perfil socio-económico de los barrios, las necesidades escolares, sanitarias, de espacios verdes y de centros sociales y culturales. Las alegaciones de la AVPS se dirigieron hacia la cualificación de la zona comprendida entre las calles Puríssima, Concòrida, Sant Isidre y Passeig de l’Exposició que suponían la expulsión de los habitantes de la zona sin prever otras viviendas para ellos en el mismo barrio. Ese sector era considerado “zona de equipamientos”, algo absurdo teniendo en cuenta que en el mismo barrio existían edificios como el Mercat de les Flors o los almacenes municipales, totalmente abandonados y desaprovechados. El Plan también declaraba edificable una zona que siempre había sido objeto de una vieja reivindicación del barrio: un mercado para el Poble-sec. Las modificaciones de circulación interior y exterior del barrio amenazaban con transformar de manera notable el entramado de las calles del Poble-sec así como comportaba la destrucción de la zona de La Satalia (LARAÍN, 1975: 53-92)

2. LA MUERTE DEL DICTADOR, LAS NUEVAS ESPERANZAS Y LA ÉPOCA DORADA DE LA AVPS

En este contexto, el 20 de noviembre de 1975 murió el dictador Francisco Franco, un acontecimiento que desencadenó y estimuló definitivamente la lucha popular que se había estado gestando durante los años anteriores. En las calles surgieron nuevas esperanzas, nuevos horizontes. La manifestación a favor de la Amnistía organizada por la FAVB, encubriendo a la Asamblea de Catalunya, en febrero de 1976, es un buen ejemplo de ello. El régimen estaba en pleno desgaste: en julio de 1976 dimitió Arias Navarro y Adolfo Suárez tomó posesión como presidente del Gobierno. Efectivamente, 1976 fue un año muy denso desde el punto de vista político: la transformaciones sociopolíticas determinadas por la Transición empezaban a ponerse en marcha y, en la Ciudad Condal, éstas se materializaron en el nombramiento de Josep María Socías Humbert como alcalde, en diciembre del mismo año. Empezaba así la época de oro de las AA.VV..

Como se expone en una publicación de la AVPS, la llegada del nuevo alcalde representó un cambio de actitud frente a las reivindicaciones ciudadanas. Éste contaba con un talante más dialogante, también debido a la situación en la que Socías accedió a la alcaldía. A pesar de que su equipo no se planteó hacer alguna reforma de la estructura administrativa consistorial, sí consiguió un cambio substancial en su relación con las AA.VV.⁹ De ese modo, aparecieron nuevos

⁹Haciendo referencia al nuevo talante del alcalde Socías Humbert, Eduard Moreno lo califica como el “Kerensky municipal”, ya que fue el hombre que permitió una mayor presencia de las asociaciones vecinales en las instituciones, asumiendo gran parte de lo que éstas pedían (MORENO y VÁZQUEZ-MONTALBÁN, 1991: 53-54);

Del mismo modo, es importante recordar, sin embargo, que Socías Humbert, fue el último alcalde franquista escogido a dedo por el rey Juan Carlos I. Su actitud dialogante respondería, de hecho, a dos factores primordiales: por un lado, a la propia situación política de cambio y la presión de los movimientos sociales y, por el otro, a las maniobras post-franquistas para dirigir el proceso de Transición en pos de la descapitalización de los movimientos sociales y el mantenimiento en el poder de importantes sectores y representantes del franquismo funcional y financiero (SALELLAS, 2015).

elementos en la dialéctica entre éstas y el Ayuntamiento: diálogo, propuestas, contrapropuestas, largas negociaciones y burocracia constituyeron el nuevo paradigma de actuación. Empezaron, así, los mejores años para las AA.VV. de Barcelona en general y para la de Poble-sec en particular. Muchas de ellas consiguieron rápidamente proponerse y organizarse como interlocutor primordial para la política municipal frente un Ayuntamiento en proceso de deslegitimación y, sobre todo entre junio de 1977 y abril de 1979, llegaron a representar la única referencia política presente en muchos barrios; una etapa de auténtica ofensiva vecinal (MOLINERO; YSÀS, 2010: 218).

Durante esos años, con el horizonte de una elecciones municipales democráticas, la AVPS empezó a proyectar el barrio que deseaba. Surgió la iniciativa de crear el "Taller Urbà", una comisión de la misma AVPS en la cual se realizaban estudios y análisis de las necesidades del barrio y se proponían soluciones para ello. Una muestra más de la colaboración entre movimientos sociales y profesionales. En la introducción de los cuadernos que recogen los trabajos hechos por el "Taller Urbà" los vecinos expresaban con orgullo y firmeza sus reivindicaciones sosteniendo que tenían la necesidad

evidente de dar alternativas serias, de analizar con profundidad los problemas urbanos, de buscar los porqués, y los cómo, que, respondiendo a los intereses de los vecinos, tuviesen en cuenta el carácter, la historia y la realidad del barrio; (...) ya estamos hartos de vivir agachados o de rodillas, viendo como gente que no conocíamos y que defendían unos intereses que no eran los nuestros iban degradando y destrozando nuestra ciudad y nuestro barrio. Una casa, una tienda, un árbol, un rótulo, una escuela, forman nuestra calle, nuestro barrio, son parte de nuestra vida y queremos participar en su organización (AVPS, 1979).

La AVPS consiguió con su pro-actividad que el Ayuntamiento atendiera a numerosas demandas, como la expropiación y posterior remodelación de los terrenos ocupados por la empresa Carbones del Nalón como expone esta nota del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona al Delegado de Promoción ciudadana en junio de 1978:

Visto el anteproyecto de los arquitectos de la Asociación de Vecinos del Poble Sec, para la sistematización de los terrenos de la escuela Consell de Cent, en la "carbонера", para patio, pista deportiva y paseo que asegure la ampliación del actual jardín y su entronque con el parque de Montjuïc, doy mi conformidad para que desarrolléis los oportunos proyectos sobre el citado anteproyecto.¹⁰

Algunos proyectos del Taller Urbà iban en la dirección de darle nuevo usos a edificios ya existentes, funciones de equipamientos sociales. En este caso se encuentran dos proyectos: el hogar de jubilados de la calle Rosal i el casal de la calle Font-Honrada. Los proyectos trataban de la comprobación de las proporciones y características de los edificios para ver si cumplían la normativa y los estándares vigentes para acoger ese tipo de equipamientos. Otros proyectos se orientaban en la recuperación de terrenos para construir equipamientos. Este es el caso del citado ejemplo referente al sola de la empresa Carbones del Nalón, en el Passeig de Colón, que se cualificó como zona verde en el Plan Comarcal. Un proyecto que combinaba la necesidad de construir una zona verde y las necesidades de la escuela contigua, la escuela Consell de Cent. Otros proyectos fueren la adecuación de un espacio para ampliar el patio de la escuela Carles I o la ordenación de un área verde dentro de la montaña de Montjuïc para crear unos jardines denominados "La Primavera".

Sin duda, unos de los proyectos más ambiciosos del Taller Urbà de la AVPS fueron el proyecto de reforma del vial propuesto en el Plan Comarcal y el proyecto de remodelación de la Plaça de les Navas. El tramo de vía proyectado por el Plan Comarcal en su paso por el barrio del Poble-sec tenía la voluntad de constituir una vía de tráfico rápido, algo totalmente enfrentado y contrario a los beneficios del tejido social y del vecindario. En el caso del proyecto de remodelación de la plaza, se trataba de un proyecto de ordenación de un área verde en tejido urbano. Esta "plaza", situada en la zona de la França Xica, estaba producida por una trama fruto de las superposiciones

¹⁰Nota del Delegado de Urbanismo al Delegado de Promoción Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona, 21 de junio de 1978), archivo privado Villuendas-Gómez.

de diversas actuaciones viarias, es decir, era el sobrante de las vías de circulación, un vacío accidental en la trama. Por tanto, ese proyecto respondía a la voluntad de definir y programar un espacio público que hasta entonces había sido un “espacio residual” según la definición del propio Taller Urbà (AVPS, 1979). Como versaba un titular recortado por un vecino y guardado en una de las numerosas carpetas con papeles de la AVPS, “El Poble Sec se proyecta a sí mismo”.¹¹

En paralelo a esta iniciativas vecinales, a esta voluntad de construir literalmente el barrio, se siguieron dando campañas reivindicativas y acciones. Un ejemplo claro lo encontramos en la ocupación del antiguo local del Movimiento Nacional en el barrio para reivindicar un centro cívico que, finalmente, y ante las presiones recibidas, el Ayuntamiento cedió a los vecinos. O campañas contra la construcción de un Bingo en la Avinguda Paralel; una campaña que se inició a finales de los setenta y que duró hasta principios de los ochenta, esta vez, una batalla perdida (AVPS, 1982^a). Unas iniciativas que supusieron una importante herencia para el primer ayuntamiento democrático. Las reivindicaciones vecinales continuaron su andadura.

3. EL AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO: ILUSIÓN Y DESMOVILIZACIÓN

Después de los resultados electorales de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, se abría en Barcelona el período del primer Ayuntamiento democrático encabezado por el socialista Narcís Serra. Esta primera etapa política y urbanística *democrática*, que se alarga hasta la nominación olímpica de la ciudad en 1986, estaría marcada por un gran empeño del consistorio en hacer una reforma administrativa y atender algunas urgencias urbanas. En efecto, durante este período el Ayuntamiento mantiene buenas relaciones con los movimientos vecinales, considerados como actores de primer orden durante los iniciales años de la Transición. En el caso del Poble-sec, este aspecto se tradujo en la recuperación de espacios, apertura de equipamientos (como el centro cívico de la calle Blai) o la remodelación de parques y plazas siguiendo las premisas de la AVPS. Nos encontraríamos, en otras palabras, en aquel período que Jordi Borja bautizara como “urbanismo ciudadano” (BORJA, 2010: 162).

Por otro lado, tal y como afirma el antropólogo Manuel Delgado, el cambio democrático abrió “la perspectiva de realización de las ilusiones democraticistas que encarnaron la oposición franquista y los movimientos vecinales” (DELGADO, 2007: 34). Aún así, cabe decir que la mayoría de estos proyectos aprobados fueron elaborados durante los años anteriores por las propias AA.VV. Por lo que respeta a la participación ciudadana, huelga decir que los hechos más importantes de este primer período son la nueva división administrativa de la ciudad en distritos, el tímido proceso de descentralización y la aprobación de las primeras normas reguladoras de los procesos participativos abiertos a la ciudadanía. En la temprana fecha de diciembre de 1979, se aprobó el *Reglamento de los Consejos Municipales de Distrito*, considerados como un conjunto de

(...) instrumentos para avanzar hacia la descentralización ciudadana [...] mediante el acercamiento de la administración a los ciudadanos, lograr una más directa participación de éstos en la vida municipal [...] sin menoscabo del principio de unidad del gobierno municipal (...).¹²

Se trataba de un reglamento ambicioso, que contenía incluso la elección directa de los Consejos Municipales de Distrito mediante sufragio, idea que, como veremos, nunca se llegó a desarrollar.

Así, bajo la batuta del nuevo alcalde Pasqual Maragall y el concejal Jordi Borja, el Ayuntamiento procedió a iniciar un proceso de descentralización administrativa hacia los nuevos distritos creados, los cuales reflejaban mejor la realidad de los barrios de la ciudad. Del mismo modo, se buscaron formas para empezar a institucionalizar la participación ciudadana que se había dado hasta entonces en las calles. Para este fin, se aprobaron en 1986 las *Normas Reguladoras de*

¹¹Según el propietario de dicha carpeta, Josep Ramon Gómez, ese titular corresponde al *Diario de Barcelona*, y sitúa su fecha en 1979.

¹²“Reglamento de los Consejos Municipales de Distrito”, con aprobación del 21 de diciembre de 1979 y publicado por el Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona en 1981, pp. 184-189.

la *Organización de la Participación Ciudadana*, mediante las cuales el Ayuntamiento tendía a canalizar dentro del entramado burocrático la participación ciudadana. Dicho de otra forma, lo que se pretendía era limitar el poder político que los movimientos vecinales habían ido adquiriendo, en tanto que actores locales preeminentes, durante la Transición.

Las nuevas instituciones democráticas, dominadas por los partidos de izquierda mayoritarios (PSC y PSUC), empezaron a mirar de otra manera a las AA.VV. de las que antes habían formado parte y, con la legitimidad que les otorgaban los resultados de las urnas,¹³ contribuyeron a la desmovilización vecinal mediante cierta “hostilidad institucional” (ANDREU, 2015a: 112). En estas primeras normas ya se recogía el carácter consultivo e informativo de las AA.VV. en la dinámica de la política municipal, así como la creación de un entramado burocrático que impedía un acceso más fluido de éstas a las instituciones.¹⁴ En la misma dirección, algunas AA.VV. comenzaron un proceso de institucionalización que mermaría tanto su capacidad reivindicativa, como sus propios proyectos.

Esta hostilidad institucional, unida a la desmovilización que las AA.VV. estaban sufriendo dado al nuevo contexto político y a la captación de algunos de sus líderes por parte del nuevo Ayuntamiento, propiciaron el inicio de la crisis que sufrió el movimiento vecinal barcelonés a partir de la década de los ochenta. En el caso del Poble-sec, este aspecto determinaría, a partir de mediados de los ochenta, una mínima presencia pública de la AVPS, el abandono de buena parte de sus integrantes originarios y la poca repercusión de sus reivindicaciones, que se hicieron cada vez más particulares. Per el *desarme* de la AVPS no constituyó un caso aislado. La ciudad estaba entrando en lo que se denominaría un “proceso de desdemocratización” que, especialmente tras la nominación olímpica de Barcelona en octubre de 1986, marcaría un auténtico punto de inflexión para la dialéctica entra las instituciones municipales y el movimiento vecinal; una nueva relación entre la administración y la ciudadanía, entre su concepción de Barcelona y los barceloneses y barcelonesas.

BIBLIOGRAFÍA

ALABART, A. (1986). “Las asociaciones de vecinos: las conquistas y las facturas” en Mayayo, A. et al. *Nous horitzons. Nuestra utopia. PSUC: Cincuenta años de historia de Catalunya*, Barcelona, Planeta.

ALIBÉS, J. et al. (1975). *La Barcelona de Porcioles*, Barcelona, Laia.

ANDREU, M. (2015). *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)*, Barcelona, L’Avenç.

ANDREU, M. (2015a). “Barcelona, els moviments socials i la transició a la democràcia: hegemonia gramsciana, referent espanyol i ruptura catalana” en *Segle XX. Revista Catalana d’Història*, 8, Barcelona, Fundació Cipriano García i Universitat de Barcelona, pp.105-134.

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL POBLE SEC (1979). *I, Poble Sec, Aproximació a la realitat urbana*, Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec (Archivo privado de Marta Traveria).

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL POBLE SEC (1982). *De la clandestinitat a la legalitat*, Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec (Archivo Privado Villeundas Gómez).

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL POBLE SEC (1982a). *Bingo No!*, Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec (Archivo Privado Villuendas Gómez).

BORJA, J., TARRAGÓ, M. y BOIX, R. (1972). *La Gran Barcelona*, Madrid, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Catalunya.

BORJA, J. (2010). *Llums i ombres de l’urbanisme a Barcelona*, Barcelona, Empúries.

CARBONELL, J. (1976). *La lucha de los barrios en Barcelona*, Madrid, Elías Querejeta.

DELGADO, M. (2007). *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del “Modelo Barcelona”*, Madrid, Catarata.

¹³Vale la pena recordar que el PSC y el PSUC eran las fuerzas políticas hegemónicas en Catalunya desde las primeras elecciones generales democráticas de junio de 1977. La amplia victoria de dichas fuerzas, que más tarde también se repetirá en los comicios locales de abril de 1979, marcaría el principio de un importante proceso de consolidación política, aquel que el historiador Andreu Mayayo bautizara como “la ruptura catalana” (MAYAYO, 2002: 157).

¹⁴Normas Reguladoras de l’Organització dels Districtes i de la Participació Ciutadana”, con aprobación del 5 de diciembre de 1986 y publicadas en la *Gasetta Municipal de Barcelona*, núm. 16, el 10 de junio de 1987, pp. 418-427.

La construcción de los barrios democráticos en Barcelona (1975-1986): La dialéctica entre el movimiento vecinal de Poble-sec y Montjuic y las insituciones municipales

- HUERTAS, J. y FABRÉ, J. (1976). *Tots els barris de Barcelona. IV Can Baró, el Carmel, el Poble Sec, Montjuïc i els seus barris*, Barcelona, Edicions 62.
- LARAÍN, J. (1975). "Montjuïc en conflicto" en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 106, Barcelona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, pp. 53-92.
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing.
- MAYAYO, A. (2002). *La ruptura catalana. Les eleccions del 15J del 1977*, Catarroja, Afers.
- MOLINERO, C. y YSÀS, P. (coords.) (2010). *Construïnt la ciutat democrática. El moviment veïnal durant el franquisme i la transició*, Barcelona, Icària.
- MORENO, E. y VÁZQUEZ-MONTALBÁN, M. (1991). *Barcelona, cap a on vas? Diàlegs per a una altra Barcelona*, Barcelona, Triangle.
- OYÓN, J. (2008). *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- SALELLAS, Ll. (2015). *El franquisme que no marxa*, Barcelona, Saldonar.
- YNEFANTE, J. (1974). *Los negocios de Porcioles. Las Sagradas Familias de Barcelona*, Paris, Ediciones Monipodio.

CRISIS DE MILITANCIA EN EL CAMBIO DE CICLO DE LA TRANSICIÓN: LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE IZQUIERDA COMUNISTA¹

JOEL SANS MOLAS
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

La radicalización política que se produjo en los años 60 y 70 en el Estado español conllevó el auge de la izquierda radical y de la figura del militante revolucionario. Sin embargo, durante la transición estas organizaciones entraron en crisis. En la comunicación se estudia esta crisis a través del caso de la Organización de Izquierda Comunista (OIC) a través de una doble perspectiva. Por un lado, se tiene en cuenta la evolución, las políticas y expectativas de la OIC frente al cambio político. Por otro, el elemento de la crisis de militancia y de cómo se vivió desde la propia militancia el cambio que supuso la transición. Para ello se utiliza el enfoque de la experiencia de la militancia, a partir de entrevistas a antiguos miembros de la organización, lo que muestra la relación entre factores personales y factores políticos en el declive de la izquierda revolucionaria. El modelo de "militancia total" de esta organización y el esfuerzo que requería de sus integrantes tuvo problemas de continuidad a lo largo de la transición debido a la crisis de las expectativas de cambio profundo y al declive de la lucha social radicalizada.

Palabras clave: izquierda revolucionaria, militancia, transición, franquismo, crisis de militancia, movimientos sociales, Organización de Izquierda Comunista.

Abstract

The political radicalization of the 1960s and 1970s in the Spanish state propelled the growth of the radical left and the revolutionary militancy. Nevertheless, during the transition this organizations suffered a crisis. This paper studies this crisis through the case of the Organización de Izquierda Comunista (Left Communist Organization, OIC) in a twofold orientation. In one hand, it is analyzed the evolution, the politics and the expectations of the OIC regarding to the political change. In the other, it is seen the vector of the militancy crisis and how the members lived the change of the transition. In order to understand this second element it is used the perspective of the militancy experience through interviews to former members of the organization. This perspective shows the relationship between personal factors and political factors in the decline of the revolutionary left. The "total militancy" model of the OIC -that implied big efforts for the members- had difficulties to be hold during the years of the transition because of the frustration of the radical change expectations and of the social mobilization downturn.

Key words: revolutionary left, militancy, transition, Francoism, militancy crisis, social movements, Organización de Izquierda Comunista.

¹Esta comunicación está vinculada al proyecto de investigación, "Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950" (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-53498-P), forma parte del proyecto de tesis doctoral del autor y está financiado por el programa FPU del Ministerio de Educación.

INTRODUCCIÓN

La radicalización política que se produjo en los años 60 y 70 en el Estado español conllevó el auge de la izquierda radical y de la figura del militante revolucionario, como se está estudiando cada vez más (WILHELMI, 2016; CAUSSA y MARTÍNEZ, 2014; MARTÍN RAMOS, 2011). Sin embargo, durante la transición estas organizaciones entraron en una crisis pronunciada, lo que reflejaba el cambio de ciclo político y social. En esta comunicación se analiza esta crisis a través del caso de la Organización de Izquierda Comunista (OIC).

El enfoque para tratar este declive brusco, que conllevó que entre 1977 y 1980 desaparecieran un gran número de organizaciones de la izquierda revolucionaria, entre ellas los dos mayores partidos -el PTE y la ORT-, tendrá en cuenta la evolución y las políticas de la OIC al mismo tiempo que el elemento de la crisis de militancia y de cómo se vivió desde la propia militancia el cambio que supuso la transición. Se trata de una crisis que tiene causas políticas y sociales más amplias pero que al mismo tiempo guarda relación con el factor personal y con el modelo de militancia de alto compromiso. Para desarrollar este texto se ha trabajado con testimonios y entrevistas a antiguos miembros de la organización, al mismo tiempo que con la prensa y documentación de la OIC, para situar las experiencias individuales en el marco de la cultura política y militante de esta organización.

Los estudios específicos sobre militancia están poco desarrollados para el Estado español, si bien contamos con algunos trabajos hechos bajo este prisma, especialmente sobre el mundo del PCE y PSUC (BUENO LLUCH y Sergio GÁLVEZ BIESCA, 2009; PALA, 2008: 183-206; ANDRADE, 2012: 123-143). Aún así, el enfoque de la militancia es muy relevante para aportar luz sobre la relación compleja entre política y persona, en la que se mezclan cuestiones que van desde las culturas políticas e identidades hasta las motivaciones, experiencias y sentimientos y motivaciones personales. Cómo defiende ANDRADE (2012):

El perfil sociológico de las militancias, su inserción en la sociedad, sus expectativas vitales, su cultura militante, la forma en que sienten su compromiso, la disposición de su tiempo vital al tiempo de militancia, sus niveles de formación teórica, sus sistemas de valores, su sentido de pertenencia a una tradición de la que forman parte o sus tendencias ideológicas, su identidad al fin y al cabo, son dimensiones que dan una imagen más completa y humanizada de los colectivos estudiados, y constituyen un campo de trabajo vastísimo y sumamente atractivo para el historiador. (p. 124).

En esta comunicación se presentaran ejemplos de cómo se vivió y se ve desde hoy la militancia de los años 70 a partir de testimonios. Cabe tener en cuenta que a partir de la decena de testimonios en los que me apoyo no es posible tener una visión general de la totalidad. Esto representa *parte* de lo que fue la experiencia de militancia de la OIC y, además, son visiones personales. Pero tienen en común el valor de remitir a un pasado compartido, el de formar y hacer actividad política en la misma organización, en distintos puntos del Estado, desde distintas posiciones y responsabilidades en la organización, con recorridos distintos, profesiones e, incluso, ideas políticas posteriores y valoraciones distintas sobre lo que fue la experiencia de formar parte de aquella organización. Teniendo en cuenta la particularidad de estos puntos en común y de esta diversidad podemos recoger y acoger lo que nos manifiestan estos testimonios.

Otra consideración es que sabemos que la memoria tienen un componente de reconstrucción personal. En palabras de Portelli: “la memoria no es un depósito pasivo de hechos, sino un activo proceso de creación de significados” (PORTELLI, 1991: 45). En este sentido la memoria recoge la trayectoria individual posterior del testimonio al mismo tiempo que la influencia que puede haber recibido de los cambios que se suceden en el entorno político y que remodelan la visión sobre determinados momentos del pasado.

Teniendo esta reflexión en mente, el testimonio de la experiencia personal nos ofrece un material de indudable valor para comprender mejor el ambiente y el color de un momento histórico y, al mismo tiempo, cómo se recuerda y se valora aquello desde el presente, es decir las subjetividades: “El elemento singular y precioso (...) es la subjetividad del hablante. (...) Las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino lo que deseaba hacer, lo que creían estar haciendo y lo que piensan ahora que hacían”(PORTELLI, 1991: 42).

Todo ello nos ayuda a comprender mejor la amplitud de la experiencia humana, de nuestro comportamiento. Comprendernos mejor, qué somos, cómo evolucionamos en el tiempo, cómo nos inserimos en la dinámica social. Todo este enorme gradiente de actitudes, pensamientos, ideas, acciones, manifestaciones... que van desde la psique individual, hasta lo colectivo y las estructuras sociales, pasando por en medio de las emociones -individuales o compartidas-, las culturas políticas y los espacios de sociabilización.

1. LA MILITANCIA EN LA OIC

El modelo de militancia de la OIC requería una dinámica de fuerte compromiso por la parte de la gente que entraba a formar parte de la organización, algo que no era completamente específico de la izquierda revolucionaria, aunque tuvieran sus características propias, sino bastante habitual en los militantes y activistas antifranquistas (SANS, 2016).

El concepto de militancia integral o total es bastante acertado para definir este tipo de modelo. Como ha planteado Giame Pala en el caso de los miembros del PSUC en los años 70, los comunistas interiorizaron la militancia “como algo totalizador, omniabarcante”, todo el tiempo se tornaba político, desde el laboral, el social y el tiempo libre (PALA, 2008: 186).

La propia OIC explicita en sus estatutos de 1977 el concepto de militancia como algo totalizador: “Entendemos por militante comunista aquel que establece una fecunda y revolucionaria fusión entre la vida política y la vida personal o privada, entendiendo que la lucha por el comunismo es algo totalizador en la vida de cada hombre o mujer.” Esta fusión de aspectos, no se regula desde la organización sino que lo asumiría cada militante en función de su consciencia.²

Este modelo comportaba una gran dedicación de tiempo, como queda también ejemplificado en un informe de la célula de la OIC de la Verneda, de otoño de 1977, en la que se comenta que los cuatro militantes que quedan (la célula se ha reducido a la mitad en los anteriores meses) tienen “una dedicación al 50-60 % de su tiempo libre”.³

Un modelo que, junto al propio marco ideológico de la organización, llevaba también a una concepción moral de la militancia. Como comenta Toni Pons:

Los componentes ideológicos, mm, en mi opinión, conllevan a tener que tener un estilo de vida cercano a estos conceptos. (...) Esto te conlleva tener una cierta moral, sobre tu, sobre tu vida y sobre tus comportamientos en la vida. Es posible decir que yo me voy de vacaciones cuando hay unas reuniones importantes o una huelga o un no sé qué, pues esto es... es incompatible. (...) Se exige una moral, una moral revolucionaria, de entrega, exagerando, eh? un poco, de entrega total a la causa, no?⁴

Para terminar de dar algunas características de la militancia de la OIC conviene tener en cuenta su implantación y dimensiones. Entre 1974 -momento de fundación de la OIC- y mediados de 1977, el punto álgido de la organización, el crecimiento de la OIC es muy fuerte tanto en cuanto a expansión territorial como numérica. La asistencia de 88 delegados a una reunión del Comité Central en julio de 1977 nos muestra que en aquel momento la OIC tenía su principal fuerza en Euskadi, Catalunya, País Valencià y Andalucía, al mismo tiempo que tenía organización en las Illes Balears, Aragón, Asturias, Santander, Galicia y Castilla.⁵ A ello se debía añadir las juventudes que tenían su propia estructura. En determinadas zonas, como en Andalucía o en las Illes Balears, se llega a tener una posición importante dentro del conjunto de la izquierda revolucionaria. En Sabadell, el Vallès Oriental y Tarragona la OIC se situaba, dentro de la lucha

²“Estatutos de la OIC”. Organización de Izquierda Comunista, [1977], Archivo Personal de Andy Durgan, cedido a Joel Sans.

³“La OIC en la Verneda. Datos a tener en cuenta par el plan de trabajo”, 4 de septiembre de 1977, Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía (AHCOA), Caja 1366 (materiales de la OIC).

⁴Entrevista a Toni Pons (dirigente de la OIC en Mallorca y Córdoba), Córdoba, 09/03/2016. Entrevista realizada por Joel Sans. En la edición de las entrevistas realizadas se han mantenido algunas muletillas y otras formas características de la expresión oral para reflejar mejor el tono del discurso hablado.

⁵A partir de los 88 delegados que asistieron a una reunión del Comité Central: Acta del Comité Central de la OIC, julio 1977, Archivo Personal de Jorge Nuñez (APJN).

obrero y vecinal, como la segunda organización después del PSUC.⁶ Y en Córdoba se había pasado de ser una organización con un reducido número de militantes en 1975 a llegar a ser más de un centenar en 1977, un crecimiento muy rápido pero al mismo tiempo poco asentado.⁷

Todo ello hacía que en su momento álgido la OIC contara, según uno de sus dirigentes, con alrededor de 3.000 o 3.500 miembros activamente encuadrados en células,⁸ lo que supone un capital militante nada despreciable, en una organización sobre todo de cuadros, joven y entusiasta.

A principios de 1977, a la par que el avance del contexto de mayor conquista de libertades y de actividad pública -pese a la situación ilegalidad de la OIC hasta el mes de septiembre- el modelo de militancia había suavizado algunos contornos, especialmente en lo que se refería a la supeditación de la conducta personal a la causa política y a las necesidades del partido. Aún así se mantenía una gran entrega vital en términos tanto cuantitativos (de horas dedicadas o de aportación económica) como cualitativos: una política que impregnaba gran parte de la vida de las personas militantes, configurando un estilo de vida y unas motivaciones que politizaban las relaciones sociales y también afectaba decisiones vitales como la localidad o barrio donde vivir y el trabajo que se escogía. Esta organización y este modelo de militancia llegan así a un momento decisivo del cambio político.

2. ELECCIONES Y EXPECTATIVAS

Las elecciones de 15 de junio de 1977 serán un punto de inflexión decisivo para el conjunto de la izquierda revolucionaria. La OIC, integrada en el Frente de Unidad de los Trabajadores (FUT), conjuntamente con la LCR, el POUM y Acción Comunista, conseguía solamente 41.208 votos (un 0,22 % del total). La suma de las distintas candidaturas donde participaba la izquierda radical, que también incluía a ERC en Catalunya y a EIA en Euskadi, sacaba un poco más de medio millón de votos, lo que suponía un 2,93 %.⁹

A veces la actitud subjetiva hacia un acontecimiento tiene un afecto mayor sobre uno mismo que el acontecimiento mismo. Un poco de eso sucedió en las elecciones de 1977. Indudablemente los comicios -como ya había pasado anteriormente con la articulación política del antifranquismo en Comisión de los Nueve, en la que no había representación de la izquierda radical- dejaron a la izquierda revolucionaria al margen de las instituciones y ello las apartó de cualquier tipo de centralidad política justo cuando la política se estaba trasladando velozmente de los movimientos a las nuevas instituciones en construcción. Unos comicios, cabe recordar, en que solamente podían votar las personas mayores de 21 años -afectando pues un sector, el de la juventud en el que tenía influencia la izquierda radical- y en los que estos partidos no pudieron presentarse abiertamente. Pero más allá de esto, el impacto negativo de las elecciones tiene mucho que ver con las grandes expectativas puestas en ellas por parte de las principales organizaciones de la izquierda radical.

En el caso de la OIC -como también del resto de las principales organizaciones revolucionarias- sus dirigentes confiaban en que su candidatura sacaría diversos diputados. El choque entre las previsiones y los resultados reales no solamente sacudió una previsión en concreto sino que, lógicamente, afectó todo el análisis que había detrás de esta, es decir de una suposición de una importante influencia de la organización, del espacio para las ideas revolucionarias y de la debilidad del reformismo en la clase trabajadora. Así pues, las elecciones fue un acontecimiento en el que se condensaban y testaban -por primera vez actuando ampliamente fuera de la clandestinidad- una gran cantidad de expectativas y la perspectiva que se podría articular políticamente un tejido social fuerte y radicalizado. Si bien las elecciones no son un reflejo certero de la dinámica social ni incluso ideológica, los malos resultados sin duda visualizaron la

⁶“Esquema para elaborar el plan de intervención y trabajo para Cataluña realizado por el Comité de Dirección Política de Catalunya de la OICE”, [1976], Archivo Personal de Koldo Tapia (APKT). pp. 11-12.

⁷Entrevistas a Toni Pons (dirigente de la OIC en Mallorca y Córdoba), Córdoba, 09/03/2016 y a Pepe Larios (dirigente de la OIC en Córdoba), Córdoba, 09/03/2016. Entrevistas realizadas por Joel Sans.

⁸Se trata de una cifra estimada con la que trabajaba la dirección, debido a la ausencia de censos por motivos de seguridad. Conversación con Enrique Pérez Cañamares (Secretario General de la OIC en 1977 y miembro de la Secretaría Permanente en 1978-79), 2 de junio de 2016.

⁹Ministerio del Interior. Resultados electorales [on-line]: <http://www.infoelectoral.mir.es/min/home.html>

enorme dificultad para la izquierda radical en traducir su influencia en los movimientos sociales en apoyo político.

Toni Pons refleja muy bien el impacto que tuvieron las elecciones frente a las expectativas subjetivas construidas y también la lectura optimista que hacían de la conflictividad social, el componente político de la cual les permitía mantener unas altas perspectivas:

La verdad es que las perspectivas eran, eh... con pocas posibilidades, te mantienen un poco, eh?, las luchas, la transición ya se sabe que lleva a toda una serie de movilizaciones, etc., que tienen un carácter más o menos político, o tienen un carácter político, no? entonces esto te va moviendo un poco, te va movilizándolo un poco y te hace crecer esperanzas, pero son unas esperanzas muy, muy... cada vez que estas esperanzas las pones en las urnas... chaaff!¹⁰

En esta cita aparece también otro elemento: cómo, desde el presente, ve el entrevistado los mecanismos de convencimiento -o autoconvencimiento- que se hacían para ordenar los acontecimientos que se sucedían dentro de lo que indicaba el mapa mental de su esquema político.

Las altas expectativas de la organización no solamente se situaban en lo electoral, también en un rápido crecimiento del número de militantes. En vísperas de las elecciones la OIC imprimía la alta cifra de 10.000 carnets y empezaba a realizar los primeros actos públicos de entrega. Reflejando su concepción sobre lo que era la militancia y la distancia respecto los partidos que estaban "haciendo socios por correo", el carnet solamente podía ser entregado "a los hombres y mujeres de la OIC entregados a la lucha revolucionaria".¹¹ Sin embargo, en menos de dos años, la OIC habría perdido alrededor de dos terceras partes de su militancia.

¿Cómo se pueden explicar estas altas expectativas -tanto de crecimiento como electorales- tan distintas del desenlace que se produjo? Si bien hoy aparecen fácilmente sobredimensionadas, es importante verlas en el contexto y entender sus causas. La nueva situación política, con mayores libertades y capacidad de actuación, sumado al alto nivel de lucha social experimentado de forma creciente desde finales de 1975 eran elementos sobre los que la dirección y militancia de la OIC podía apoyar su optimismo. En este contexto se había producido el rápido crecimiento de la organización mencionado y su influencia importante a nivel local en algunas ciudades. Por otro lado, la actividad pública de la organización tenía capacidad para atraer a una audiencia numerosa. El mitin final del FUT en Barcelona llenaba completamente el Palau d'Esports, con capacidad para 8.000 personas.¹² Y una fiesta-mítin de la OIC de Euskadi, en julio de 1977 en el Frontón de Anoeta, reunía a 2.000 militantes y simpatizantes.¹³

Para analizar estas expectativas tan elevadas hay dos elementos más a tener en consideración. El primero, que el optimismo en sí mismo ha sido usado habitualmente como motor político, como forma de animar al mantenimiento o implicación de la actividad militante (BABIANO, 2015: 307) y también en cierta manera forma parte de una cultura política comunista, donde la voluntad es un factor importante. Y el segundo es la dificultad de organizaciones como la OIC para tener un *feedback* global de la sociedad, según una reflexión de Daniel Bensaïd, uno de los dirigentes de la LCR francesa (BIRNBAUM, 2005: 256). El entorno sobre el que la OIC tenía influencia, un tejido social de lucha, configuraba en buena medida su percepción de la realidad, lo que creaba una perspectiva sobredimensionada del grado de radicalización, más en una situación de semiclandestinidad.

3. LA CRISIS POLÍTICA DE LA OIC

A los malos resultados electorales se sumaron las dificultades con las que se encontraban las propias políticas de la OIC para desarrollarse. El haber construido sus propias organizacio-

¹⁰Entrevista a Toni Pons.

¹¹Aparecido en el periódico vasco de la OIC: *Iraultza*. N.º 12, 8 de junio de 1977, Lazkaoko Beneditarren Fundazioa (LBF).

¹²Entrevista a Joan Font (exdirigente de la LCR), Barcelona, 02/08/2012, entrevista realizada por Joel Sans. El periódico de la LCR en Catalunya hablaba de 10.000 asistentes: *Demà* n.º. 10. 25 de junio de 1977, Arxiu Biblioteca Pavelló de la República (ABPR).

¹³Si bien no he podido contrastar esta cifra de asistentes las fotos del acto muestran como mínimo un medio millar de personas. *Iraultza*. N.º 13, 6 de julio de 1977, LBF.

nes de intervención en el movimiento obrero, las Plataformas Anticapitalistas y las Comisiones Obreras Anticapitalistas, les dejó en una posición periférica ante el ascenso de los sindicatos desde mediados de 1976. En enero de 1977 la OIC había tenido que tomar la decisión de disolver estas organizaciones obreras¹⁴ y empezar un debate delicado -pues siempre había apostado por organizaciones obreras políticas, no únicamente laborales- sobre cómo intervenir en el nuevo espacio sindical. La no participación en plataformas de carácter político, como los organismos unitarios, también había marginado a la OIC de los movimientos políticos que se produjeron durante la transición. Finalmente, el sincretismo ideológico de la OIC, bebiendo del leninismo, el consejismo, el trotskismo y el guevarismo, y con referencias a otros autores marxistas como Gramsci, Luxemburg y Lucacs, así como contar con marco teórico propio y en construcción, planteaba dificultades en un momento crítico como el de la transición.

Todo ello llevó a la organización a una crisis política importante. Hubo una división política dentro de la dirección del partido sobre qué cambios realizar y cómo enfocar el II Congreso de la Organización de 1978. Estas divisiones llevaron a la formación de una tendencia interna que contravenía los Estatutos -pues solo se permitían tendencias en los períodos precongresuales- y que no fue reconocida por la dirección. La expulsión de algunos de sus miembros y las desavenencias políticas por la gradual reorientación de la OIC alejándose del consejismo y del espacio de la "izquierda comunista" para buscar un acercamiento de relaciones con el Movimiento Comunista, llevó a una salida de un grupo de gente en Catalunya¹⁵.

A eso se se sumó, la dimisión del Secretario General, Dídac Fábregas, del Comité Ejecutivo de la OIC el 10 de enero de 1978 y su expulsión del partido dos días después por haber intentado llevar la organización a entrar en el PSUC, aunque también había la acusación de haber hecho un mal uso de fondos del partido.¹⁶ Que la principal figura de liderazgo de la OIC, desde sus inicios, desapareciera de escena de esta forma era un ingrediente añadido en la crisis de la organización. En este momento Toni Pons incluso señala que había el peligro que la OIC desapareciera, lo que fue un factor decisivo en la nueva orientación de la organización. La dirección remodelada de la OIC después de la marcha de Diego Fábregas adoptó la línea de ir hacia el MC como salida política, "costara lo que costara".¹⁷

Hay pues un factor de supervivencia en esta decisión de la dirección. Cualquier partido se crea como proyecto propio y para ello es central crear una espacio político y una identidad propia, reconocible y diferenciada de los otros partidos. El partido, pese a estar formado por una multitud de personas, toma pues una entidad propia, como un "yo colectivo". Hay decisiones como ésta que se hacen para salvar al partido y su militancia y evitar desastres como la implosión súbita de organizaciones de la izquierda radical en Italia.¹⁸

En cualquier caso, con el II Congreso de la OIC, en marzo de 1978, se encauzó en parte la crisis política con nuevas perspectivas. Se plantea la necesidad de intervenir en el marco de las instituciones y se asume la posibilidad de transformaciones parciales en el camino de la revolución socialista.¹⁹ Se trata de una adaptación al nuevo de contexto de democracia parlamentaria y supone un giro importante respecto la orientación anterior en que primaba completamente la lucha obrera y social y la politización anticapitalista de esta.

Al mismo tiempo, orientar la organización hacia el MC llevó a hacer un viraje político hacia el cuerpo ideológico del "marxismo-leninismo" y un proceso de rectificación y autocrítica interna, rechazando las ideas de Trotsky y el consejismo que antes había postulado²⁰. El resultado será una unificación con el MC en febrero de 1979 que más bien tendrá el carácter de una asimilación. La OIC aportaría a la nueva organización, 825 personas a la nueva organización (544 militantes y 281 afiliados, sin contar las juventudes)²¹, muy por debajo de la cifra de afiliación que tenía

¹⁴COA. Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras Anticapitalistas", 30 de enero de 1977, Arxiu Històric de Sabadell (AHS). Informacions clandestines. Comunicats de la Policia. 4.3.1. Capsa 3. 1974-1977.

¹⁵Boletín Interno OIC de Catalunya, N. 5, 8 de diciembre de 1977, Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), fondo OEC, Inventari 273, Caixa 13.

¹⁶La voz de los trabajadores, nº 3, primera quincena de febrero de 1978, ANC, fondo OEC, Inventari 273 y "José V. Villaescusa, nuevo secretario general de la OIC", El País [on-line]. 1 de febrer de 1978. en http://elpais.com/diario/1978/02/01/espana/255135606_850215.html [consulta: 10 de julio 2016]

¹⁷Entrevista a Toni Pons.

¹⁸Conversación con Enrique Pérez Cañamares.

¹⁹PÉREZ CAÑAMARES, E: "El partido. Ponencia Nº 5. II Congreso de la OIC", [febrero-marzo 1978], APKT.

²⁰OIC. COMITÉ FEDERAL: "Acerca del proceso de rectificación" (noviembre de 1978), APBR, DPP (OIC) 2/9.

²¹Censos del Movimiento Comunista, Archivos del Movimiento Comunista. Agradezco a Eugenio del Río la amabilidad

un año y medio antes. De hecho, en términos de cultura política es un contraste importante el cambio de referentes que supuso ir hacia un MC que provenía del maoísmo. La pérdida del consejismo, un elemento clave de la identidad política original de la OIC, tuvo efectos sobre la militancia. Desde mediados de 1977, se producía un goteo de bajas de militantes individuales así como también la salida de núcleos críticos, disconformes tanto por la forma del proceso como por que se estaban abandonando aspectos del bagaje político de la organización. El partido resultante de la unión entre el MC y la OIC tendría en mayo de 1979, 4.525 miembros, a los que se deberían sumar una estimación de 500 militantes de las Juventudes. Esta sería la cifra más alta del nuevo partido, ya que en dos años se pasaría a 3.093, que a finales de los años 80 se habría reducido a la mitad.²²

En cuanto al modelo de militancia, al mismo tiempo que se hacía este cambio de orientación política la definición de la OIC continuaba siendo la de una organización comunista de vanguardia, lo que implicaba mantenerse restringida a personas activas, comprometidas y con cierto bagaje político. Así se señalaba que los militantes de la OIC son “seleccionados de entre los luchadores más conscientes de la clase obrera y el pueblo”.²³ El carácter de vanguardia, que se contraponía incluso a la organización de masas, es un elemento distintivo de la cultura política de la OIC respecto al PCE-PSUC, el cual con el planteamiento de “partido de nuevo tipo” marcaba distancias con la visión leninista de partido (DOMÈNECH SAMPERE, 2009: 102-103).

Así pues, la concepción del partido no sufre en ese momento grandes transformaciones pero sí se introducen dos cambios. En primer lugar, el partido pasaba a organizarse de forma federal y ampliar los mecanismos democráticos y de discusión interna. Por otro lado, el II Congreso ampliaba la forma de la militancia y ofrecía un doble tipo de vinculación a la OIC: el afiliado y el militante (de hecho, distinción también presente en el MC). La introducción de la nueva figura del afiliado abrió el modelo y permitía ser miembro de la OIC con unos requisitos menores que anteriormente. Esta figura quería recoger “una amplia masa de trabajadores recién incorporados a la lucha de clases” en la nueva situación de democracia burguesa, que tuvieran una identificación con las propuestas del partido. Ello se hacía para tener una “estructura de bases muy amplia” y para dotar a estos miembros de una alternativa al modelo de la “militancia comprometida”. La figura del militante, por su lado, estaba destinada a las personas más implicadas y que estuvieran en un proceso permanente de aumento de sus capacidades organizativas y políticas.²⁴

La introducción de este doble modelo era una adaptación a los nuevos tiempos con el nuevo régimen parlamentario. Sin embargo, la figura del miembro militante, que configuraba el armazón de la organización, no planteaba diferencias respecto al modelo de militancia previo. De hecho, era su mantenimiento.

4. CRISIS DE MILITANCIA

La crisis de la OIC tiene distintos aspectos. Está vinculada tanto a sus políticas y expectativas como al curso que tomó la transición institucional, la cual supuso una canalización de la movilización que conllevó una pérdida de radicalidad, capacidad ofensiva e impacto político de los movimientos sociales y de la propia izquierda revolucionaria. El otro aspecto, en el que nos centraremos aquí, es el de la crisis de militancia.

Esta crisis no se produjo únicamente en la izquierda revolucionaria. El descenso de activismo fue general en las asociaciones de vecinos, en las bases del movimiento obrero y también en el PCE y el PSUC. Este último partido estancó su crecimiento en 1977 y a partir de 1978-1979 empezó a perder militancia (PALA, 2008: 195). Sin embargo en la izquierda revolucionaria esta crisis militante es especialmente fuerte. El hecho de abrazar unos objetivos de una magnitud e importancia tal como la realización de una revolución para llegar a una sociedad socialista, las altas expectativas y la pertenencia a una organización que estructuraba y demandaba una actividad constante, hacían que la militancia fuera muy absorbente. Cuando a finales de los

de proporcionarme estos datos.

²²*Ibid.*

²³“Anteproyecto de Estatutos” presentado a la reunión del Comité Federal de la OIC (3-4 de junio de 1978), APKT.

²⁴PÉREZ CAÑAMARES, E.: “El partido...”

años 70 no se consigue aquello por lo que se había dedicado tanto esfuerzo durante tantos años se genera una frustración en el campo personal. También, a su turno, la transformación y gradual bajada del activismo general en los movimientos en los que se participaba también tuvo un efecto en la crisis de militancia de la izquierda radical, que veía disminuir su entorno y espacio de plasmación de sus propuestas.

La crisis de militancia entró en cierta medida en el debate en la OIC, aunque no parece que fuera reconocida abiertamente por la dirección de la organización y discutida como tal. Un documento de agosto de 1977, seguramente escrito por una voz crítica dentro de la dirección, abogaba de forma temprana por asumir que existía una crisis de militancia y que ello implicaba hacer cambios importantes en la manera en como se había funcionado:

Hay un hecho evidente y es la crisis de militancia dentro de nuestra organización. De la dirección a la base hay un velo de confusión, que se ha incrementado a raíz de las elecciones del 15-J, es decir, a raíz del inicio de un nuevo período, al cual hemos de adaptarnos y para lo cual, lo que ahora nos había servido, se nos muestra ampliamente insuficiente.²⁵

El autor del texto ponía en contexto que esta crisis de militantismo era común a otras organizaciones de la izquierda revolucionaria, también a escala europea, y que era una crisis que se debía tratar como un hecho político, para evitar las salidas individuales. El choque entre lo personal y la práctica de militancia podía llevar a desconfiar de las metas políticas y a distanciarse del proyecto:

En virtud del tipo de militancia que se ha vivido (o se vive) algunos camaradas entran en contradicción con su vida privada, buscando soluciones individuales, otros llegan a desconfiar de la posibilidad de la Revolución Socialista (abandonen o no la organización) o aparecen posturas reformistas (= útiles) o espontaneístas.

El año siguiente, en junio de 1978, un informe del Secretario General de la Organización de la OIC de Madrid, mostraba que se mantenían las dificultades militantes pese a la reorientación política realizada. En el informe se señalaba que hacia falta una mayor homogenización del partido, al mismo tiempo que “combatir el inmediateísmo y la angustia militante, que aparece con gran intensidad entre nuestros militantes”. También se recogía el problema que “una gran dosis de voluntarismo militante se está desarrollando, sin que seamos capaces de cortarlo”.²⁶

5. EXPERIENCIAS MILITANTES

Los testimonios personales ilustran de primera mano esta crisis de militancia y también la variedad de vivencias y caminos que emprende cada persona. Hay casos de personas que dejan la militancia ya antes de la fusión del MC, como Dolores Nadal, que se dio de baja de la OIC un poco después de las elecciones de 1977, al mismo tiempo que también abandonaba la Asociación de Vecinos de la barrio barcelonés de la Verneda, en la que había tenido un papel destacado.²⁷ Influyó en ella una mezcla de desilusión y de cansancio: “el tiempo que estuvimos para mi fue agotador, fue agotador, yo llegué a tener mi casa que daba susto verla, botes de spray, no sé qué...”. Si por un lado se habían conseguido mejoras en el barrio, los cambios que se consiguen a nivel general con la transición se percibían muy limitados:

Cuando estás en un barrio, un sitio pequeñito, los cambios los vives, naturalmente, toda la transición, todo esto se vive, pero no como, claro, cuando estás arriba, la política de la cúpula, es diferente, no?, entonces nosotros lo vives a nivel de barrio y no ves prácticamente ningún cambio la verdad.

La expulsión de Dídac Fábregas le sumó un plus en cuanto a decepción política:

²⁵“¿Crisis de militancia o crisis de partido? Elementos para una alternativa en el momento actual”, (agosto de 1977), AHCOA, Caja 1366 (materiales de la OIC).

²⁶AROSA, J. de (SGP): “Plenario cuadros células”, [OIC], Madrid, (25 de junio de 1978), APJN.

²⁷Entrevista a Dolores Nadal Navarro (activista vecinal de la OIC, en la Verneda, Barcelona), Barcelona, 05/12/2015.

Primeramente ya piensas, si tu Secretario General hace lo que ha hecho [coger dinero de la organización], qué es lo que no harán los demás, a la mierda todo. Esto es lo que pasa, que es el primer batacazo que te pegas. Y luego te pones a pensar, y dices hemos conseguido cosas, pero, ¿y qué más, nada más? ¿No hay nada más que hacer? Pues ya está.

Después de la experiencia en la OIC Dolores Nadal no estuvo en ninguna organización política ni sindical pero ha continuado considerándose revolucionaria y implicada en reivindicaciones en su sitio de trabajo.

Otras personas dejaron la OIC justo durante la transición para ir posteriormente hacia otras formaciones de izquierdas. Teresa Fortuny, militante obrera de la OIC en Tarragona y Reus se encontró a lo largo del año 1977 cada vez más insatisfecha por el proyecto político de la OIC.²⁸ Con el cambio de contexto y la construcción de los sindicatos, la OIC veía desplazado el papel importante que tenía en esta zona:

Va haver aquí una assemblea de presentació de la Coordinadora d'Organitzacions sindicals [amb CSUT, USO, CCOO, UGT]. I veies un moviment que no hi participaves. O sigui, que tant que havies tingut presència a les empreses aquí a Reus i eren estrany, i que les coses anaven per un altre costat.

Además, había la cuestión de una falta de claridad en las perspectivas políticas:

Venen les eleccions generals i vam tindre una força insignificant. La gent que votava comunista va votar al PSUC. I per altra banda... I tot això eren reflexions que et vas anar fent, no? I per altra banda, OIC, (...) preparava un congrés que cada dos per tres es canviaven tesis, i anaven venint tesis i contratesis i més tesis, i lo que feia era una acostament al Moviment Comunista.

Al mismo tiempo, en su práctica militante se encuentra que las Plataformas Anticapitalistas de la OIC le resultaban inadecuadas para intervenir en su fábrica. Ello la llevará a implicarse en impulsar Comisiones Obreras en su centro de trabajo al margen de la línea del partido. Ante todas estas diferencias, en otoño de 1977 dejará la OIC. El año siguiente su involucración sindical le llevaría a formar parte de la Comisión Ejecutiva de las CCOO de Catalunya, para poco después entrar en el PSUC.

Ferran Saro ilustra un caso parecido al de Teresa Fortuny. Su salida de la OIC se produjo también en el mismo momento y a partir de un proceso de distanciamiento en el trabajo práctico dentro del movimiento obrero:

Cada cop te sents més integrat a la Comissió Obrera de la fàbrica, cada cop estàs en sintonia més amb els plantejaments polítics del PSUC i per tant és un procés, pràcticament, sense adonar-se, no? Per tant jo no sabia dir-te quan deixo d'estar a les Plataformes i ja sóc a de Comissions Obreres 100 %, perquè a la Comissió Obrera sí que hi era!²⁹

Posteriormente a dejar la OIC Saro entrará en 1979 en el PSUC, partido del que llegará a ser concejal en Santa Coloma de Gramanet. A diferencia de otros testimonios, el no se considera desencantado por la transición, lo que puede estar vinculado, en cierta medida, al hecho de encontrar nuevas perspectivas políticas en el PSUC.

Un caso de salida rápida de la política organizada es la de Jorge Nuñez, Secretario General de las Juventudes de Izquierda Comunista (JIC), que dejó la OIC en 1978.³⁰ La falta de buenos

²⁸Entrevista a Teresa Fortuny Solà (militante obrera de la OIC en Tarragona y Reus), 15/11/1999 a 1/02/2000. realizada por Núria Mayor. Fundació Ciprano Garcia-Arxiu Històric de la CONC (AHCONC), fondo de Història Oral i Militància Sindical. Biografies Obreres (1939-1978) .

²⁹Entrevista a Ferran Saro (militante de la OIC en Macosa, después de CCOO y el PSUC), 13/12/01 a 10/05/02. Entrevista realizada por José Manuel Hidalgo Ramírez. AHCONC, fondo de Història Oral i Militància Sindical. Biografies Obreres (1939-1978).

³⁰Entrevista a Jorge Nuñez (Secretario General de las Juventudes de Izquierda Comunista y del Comité Central de la OIC), Madrid, 24 y 26 de junio de 2016. Entrevista realizada por Joel Sans, citada bajo seudónimo.

resultados en las elecciones de 1977 sumado a ver que las expectativas de revolución se estaban desvaneciendo fueron factores que plantearon dudas en su militancia. A mediados de 1978, un viaje a Cuba, como representante de las JIC para el Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, le marcó en un doble sentido. Por un lado, ver que un sistema que se llamaba socialista mostraba rasgos represivos le terminó de confirmar ideas que había empezado a desarrollar hacia posiciones de socialismo libertario. Por otro lado, durante el viaje en barco la realización de una obra de teatro le hizo reconectar con su pasión personal:

La delegación española nos planteamos hacer una obra de teatro, y entonces allí volví al teatro y entonces organicé un espectáculo (...) contando la transición y la muerte de Franco. (...) Entonces allí fue un poco como se cerraba mi círculo, yo había tenido que abandonar la Escuela de Arte Dramático y todo eso por la militancia, y dije 'pero si donde realmente yo soy feliz y donde me siento creativo y donde encuentro el sentido de la vida es dedicándome a cuestiones artísticas'. Entonces, según volví abandoné mis cargos y formé un grupo de teatro y empecé a trabajar en la calle, en el Rastro.

Así, en solamente dos meses dejó su militancia y también todos sus cargos, aunque era el máximo responsable de la JIC y también miembro del Comité Central. Un giro brusco y rápido en su vida que gestionó en un primer momento a través de apartar y olvidar su experiencia de implicación política. Posteriormente sería un actor importante en la televisión y teatro español, al mismo tiempo que mantendría sus simpatías por las ideas de la izquierda radical.

Otra gente en la OIC continuaría militando hasta la fusión con el MC y se mantendría un cierto tiempo en la nueva organización. Es el caso de Fernando Martínez, que continuó en el MC hasta 1982, cuando la dejó con cierto alivio, al no ver muchas perspectivas políticas. Dos años más tarde ingresaría en el PSOE como una forma más pragmática de tener incidencia a la hora de mejorar la situación social. En este partido llegaría a ser alcalde de Almería entre 1991 y 1995.³¹

Andoni Etxebarria, un destacado líder obrero de la OIC en Vitoria, se mantuvo posteriormente implicado en el EMK (el MC en Euskadi) a lo largo de los años 80 y con responsabilidades en el sindicato ESK.³² Si la transición ya le conllevó una desilusión política, el escenario posterior le señala una izquierda revolucionaria que pierde influencia:

Sigues con lo tuyo y tal, pero ya estás justificando, el hecho que lo justifiques con una teoría político ideológica pues ya, hostia, sigues con lo tuyo pero, eh, ya no es cómo antes (...) es evidente que te estás dando cuenta de que no vas... o sea, incidir cómo antes, ni mucho menos.

Pero el punto de inflexión en su trayectoria es un importante problema de salud a partir del año 1984, en que terminan por sobresalir elementos postergados:

Ahí también empezó la reflexión de si no tendría que modificar mi comportamiento de vida, eh?, y en parte justificado por el hecho de la salud y por otra parte por el análisis de la situación política, mm?, pues ya empiezo a mirar más hacia dentro yo mismo, algo que nunca había hecho. (...) ya entro en otra dinámica personal, mm?. Por ejemplo empecé a hacer un curso de reflexoterapia.

Este dedicarse más a él mismo y adentrarse en el mundo de las terapias naturales le llevaría a dejar las responsabilidades en el sindicato y pasar a la inactividad en el EMK, aunque mantendrá la afiliación formal hasta el final de esta organización en 1991. Posteriormente tendrá un importante cambio de visión personal y de distanciamiento de la política.

Lourdes Ponce entrará en el MC y mantendrá su militancia en él, aunque también vivió una crisis de expectativas. Las elecciones de 1977 ya fueron el primer aviso que las perspectivas de cambio radical iban por largo. Después, la desilusión con la transición tuvo en los Pactos de la Moncloa un punto crucial:

³¹Entrevista a Fernando Martínez (Secretario General de la OIC en Almería), Almería, 11 de marzo de 2016. Entrevista realizada por Joel Sans.

³²Entrevista a Andoni Etxebarria (líder obrero de la OIC en Vitoria), Zumaia, 12/12/2014. Entrevista realizada por Joel Sans, citada bajo seudónimo.

Lo de los Pactos de la Moncloa, que vergüenza, que vergüenza, fue tremendo. (...) fue una historia muy triste, muy triste para lo que fue la izquierda de este país. Fue una manera de matar las ilusiones. (...) la imagen de vértelos allí a todos firmando lo mismo (...). Es la misma sensación que me produjo (...) cuando sacaron los programas esos de la televisión de la transición (...), eso era bueno, de decir, ¿que he estado haciendo todos estos años, el gilipollas o qué? O sea te da una sensación de que no han contado contigo para nada, que no han tenido nada en cuenta la fuerza que había en esos momentos.³³

Este testimonio muestra muy bien el sentimiento de haber luchando en vano, por un lado, y por otro, de quedar al margen de los acontecimientos políticos que se están produciendo, que también aparecía en otras entrevistas.

Obviamente, al mismo tiempo que estos testimonios, también hubo personas que mantuvieron su compromiso y que estuvieron menos afectadas por la crisis de militancia, aunque la afiliación al MC se fuera reduciendo en número durante los años 80. Por ejemplo, Rodolfo Ruíz se mantendrá siempre en la militancia radical, pasando de la OIC al MC, hasta el final de esta organización en 1991. Posteriormente estuvo en IU, Izquierda Anticapitalista y actualmente en la CNT. Ha desarrollado siempre una intensa actividad militante ya sea en la política o en el trabajo sindical, que ha sustentado en una visión de política con ética, de "hago esto porque es lo que tengo que hacer, y me da igual el resultado y además es una actitud vital, la vida es esto, permanentemente estar luchando y hasta el final estar luchando"³⁴.

Pese a la variedad de experiencias, los distintos testimonios presentados tienen en común el hecho que su paso por la militancia revolucionaria tuvo un impacto importante en sus vidas y que su salida de la OIC -o después del MC-, fue algo significativo, a menudo vinculado a un cambio importante de perspectivas políticas o vitales. La crisis de expectativas políticas y militantes también suele ir acompañado de emociones intensas, lo que muestra la centralidad que ha ocupado la experiencia política en su historia personal.

Esta relación entre lo personal, lo político y lo colectivo presenta sin duda complejidad y se desarrolla en direcciones cruzadas. La fuerte identificación de la persona con el partido, en el modelo de militancia integral, lleva a que el "yo personal" sea compartido con el "yo colectivo" de la organización y que, a veces, el "yo colectivo" sea más importante que el "yo personal". Esto, por su parte, también contribuye a explicar que se desarrolle un compromiso militante tan fuerte, desinteresado en términos personales, pues una parte de uno mismo se ha trasladado a un proyecto colectivo y a una causa. Un efecto de esta identificación fuerte con la organización es que la entrada de esta crisis puede tener su repercusión en cierta crisis personal.

El estilo de militancia es un factor que interrelaciona en muchos casos con la cuestión del cansancio y del desgaste individual. Este estilo hacía una marcada separación entre lo personal y lo político (algo que en cambio el feminismo del mismo momento estaba entrelazando), y tenía poco en cuenta las emociones y la atención hacia las personas.³⁵ En este sentido Andoni Etxebarria señala que la militancia -ilustrando el esfuerzo que implicaba la militancia total- le acarrea una tensión importante, aunque se diera cuenta más tarde. El convencimiento político era el elemento que permitía asumirlo: "era un mundo de tensión, vivíamos en un estrés permanente, ahora te das cuenta que aquello era un estrés permanente, no? Pero bueno, como tu ilusión ideológico-política era inmensa, venga (ríe) no pasa nada".³⁶

Y también, en opinión de Toni Pons, el declive de la militancia durante a la transición estaba relacionada tanto con la crisis de las posibilidades revolucionarias como con la cuestión del estilo de militancia:

Y si [en el nuevo contexto] tu continuas teniendo una militancia, eh?, dura, creyendo en unas cosas que la realidad te va demostrando que son relativas, por lo menos, eh?,

³³Entrevista a Lourdes Ponce Noria (militante obrera de la OIC en Barcelona, después de CCOO y el MC), 11/01/2000 a 10/02/2000. Entrevista realizada por Conchi Villar y transcrita por Raquel Oliver. AHCONC, fondo de Història Oral i Militància Sindical. Biografies Obreres (1939-1978).

³⁴Entrevista a Rodolfo Ruíz Ligerio (militante y dirigente de la OIC en Madrid), 12/06/2015 a 13/10/2015. Entrevista realizada por Joel Sans.

³⁵Entrevista a Josep Sementé (exdirigente de la OIC en Catalunya), Barcelona, 07/06/2013. Entrevista realizada por Joel Sans.

³⁶Entrevista a Andoni Etxebarria.

disminuye tu fervor, disminuye tu fervor, ah?, y entonces empezó una situación de declive.³⁷

ELEMENTOS FINALES

Podríamos definir crisis política como aquella situación en la que las propuestas de una organización están teniendo serias dificultades para llevarse a cabo y las previsiones no se están cumpliendo. La crisis política es mayor aún si estas propuestas que chocan con la realidad son elementos clave del proyecto, ya que pueden llevar a un cuestionamiento fuerte del sentido de la propia organización y de sus postulados básicos. Una situación de este tipo se desarrolla en el seno de la OIC a partir de 1977, cómo también en la mayoría de organizaciones de la izquierda revolucionaria.

Es en estas situaciones de crisis política, momentos de expectativas políticas descabezadas y de motivaciones desinfladas, en las que se debilitan los vínculos colectivos. Los lazos y compromisos que mantenían el colectivo unido empiezan a tambalearse, incluso pudiendo llegar a verse afectada la viabilidad de la propia organización en su conjunto. Esto explica que una organización como la OIC, que a lo largo de 1976 y principios de 1977 estaba creciendo a un alto ritmo y con unas expectativas en apariencia inmejorables, pueda ver peligrar su futuro tan bruscamente. Esto explica también como personas tan comprometidas con una causa pueden abandonar la organización -súbitamente o en algunos pocos años- y acometer rumbos muy distintos, ya sea en cuanto a política como a proyectos vitales-personales.

En es tipo de situaciones se mezcla el factor político y el humano. La cuestión de tener un convencimiento de lo que está haciendo es fundamental para los proyectos políticos colectivos y las batallas políticas, que necesitan mucha entrega y que esperan resultados -ya sea a corto o largo plazo-. Si este convencimiento y perspectivas mentales se tambalean, hecho que sucedió a partir de 1977 y en los primeros años 80, la capacidad de tener una implicación activa en la causa se ve afectada decisivamente.

La OIC intentó una reorientación política y ciertos cambios internos a lo largo de 1977 y 1978, si bien con un mantenimiento de la "militancia total". El mantenimiento del modelo de militancia de alto compromiso fue uno de los elementos que justamente llevó a la crisis de militancia. La entrada de menos de la mitad de la afiliación de la OIC en el MC en 1979 permitió encauzar una parte del "capital militante" y evitar una desaparición abrupta como la que sucedió en otras organizaciones de la izquierda radical. Pero, igualmente, ilustra bien una crisis a distintos niveles, de cambio de contexto político y social, de perspectivas políticas y de cansancio militante individual, a la que era difícil responder. Más aún teniendo en cuenta el rápido crecimiento de la OIC, el cual comportaba poca consolidación política y que un gran número de personas solamente tuvieran una experiencia militante de solamente dos o tres años, años además vividos en un contexto de ascenso de radicalización, muy distinto al que se encontrarían a partir de mediados de 1977.

De hecho, la transición institucional, que se fue articulando desde mediados de 1976 y, sobre todo, a partir de las elecciones de junio de 1977, dio una salida gradualmente democratizadora que, con limitaciones, terminó con el régimen franquista. Pero al mismo tiempo, estabilizó la situación y desplazó la reivindicación política de las calles y movilizaciones hacia las nuevas instituciones parlamentarias, justamente una de las motivaciones que había motivado a sectores del franquismo a emprender pasos reformistas. Con la "reforma pactada" llevada a cabo se cortó el fuerte proceso de implicación activista y militante que estaba nutriendo los movimientos sociales y la izquierda radical. Las elecciones de 1977 crearon una discontinuidad, pues, en todo un proceso de acumulación de fuerzas militantes. El poco recorrido previo, las políticas de las organizaciones revolucionarias y las altas expectativas hicieron que la adaptación al nuevo contexto fuera en buena medida traumático.

El modelo de militancia, de difícil sostenibilidad a lo largo de los años, terminó por estallar en un gran número de militantes en este momento de disolución de perspectivas políticas previas y de reorientaciones forzadas. Los testimonios dan muestra de cómo, desde la esfera personal, se vivió intensamente esta crisis política. La desilusión por las pobres conquistas de la transición,

³⁷Entrevista a Toni Pons.

la crisis de expectativas revolucionarias, las bajas perspectivas de la OIC o MC (ya fueran en cuanto a orientación política o bien por el declive organizativo), el cansancio militante o abrir un espacio personal-vital que les llevaba a una dinámica fuera de la implicación política, fueron los principales factores que nutrieron la crisis de militancia, ese eje complejo en el que se producía la intersección entre lo personal y lo político, entre los militantes, la organización revolucionaria y el cambio de ciclo político.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE, J.A. (2012). "Con su propia voz. Los militantes de base ante el cambio ideológico del PCE y el PSOE en la etapa central de la transición española" en *Historia Social*, 73. Madrid, pp. 123-143.

BABIANO, J. (2015). "Retóricas y espacios del antirranquismo" en Pérez Ledesma, M. y Saz, I. (coords.), *Del franquismo a la democracia. 1936-2013. Historia de las culturas políticas en España y América Latina, volumen IV*. Madrid: Marcial Pons, pp. 299-360.

BIRNBAUM, J. (2005). *Leur jeunesse et la nôtre. L'espérance révolutionnaire au fil des générations*. París: Stock.

BUENO LLUCH, M. y GÁLVEZ BIESCA, S. (eds.) (2009). *Nosotros los comunistas. Memoria, identidad e historia social*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas-Atrapasueños.

CAUSSA, M y MARTÍNEZ, R. (eds.) (2014): *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*. Madrid: Viento Sur.

DOMÈNECH SAMPERE, X (2009). "Cenizas que ardían todavía. La identidad comunista en el tardofranquismo y la transición" en Bueno Lluch, M. y Gávez Biesca, S. (eds.): *Nosotros los comunistas. Memoria, identidad e historia social*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas-Atrapasueños. p. 93-138.

MARTÍN RAMOS, J. L. (2011). *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. Barcelona: El viejo Topo.

PALA, G. (2008): "El PSUC hacia dentro. La estructura del partido, los militantes y el significado de la política (1970—1981) en Pala, G. (ed). *El PSU de Catalunya, 70 anys de lluita pel socialisme: materials per a la història*. Barcelona: Associació Catalana d'Investigacions Marxistes. pp. 183-206

PORTELLI, A. (1991). "Lo que hace diferente a la historia oral. Recuerdos que llevan a teorías" en Schwarzstein, D. *La Historia Oral*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

SANS MOLAS, J (2011). "Entre las instituciones y la movilización: la crisis de la izquierda radical durante la Transición" en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE, Luis Carlos NAVARRO y Mónica FERNÁNDEZ (coords): *Las organizaciones políticas. Congreso Internacional Historia de la Transición en España*. Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones. p. 649-666.

SANS MOLAS, J. (2016). "Militancias revolucionarias en los años 60 y 70s: el caso de la Organización de Izquierda Comunista" en *IV Encuentro internacional de investigadores del franquismo*, Granada, 10 y 11 de marzo de 2016.

WILHELMI, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en el la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.

LAS OBRERAS CATÓLICAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO. LAS MILITANTES DE LA HOAC/F EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA

SARA MARTÍN GUTIÉRREZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La presente comunicación abordará el papel que jugaron en distintos partidos políticos las mujeres de la HOAC durante la transición española. El propósito de esta comunicación es precisamente rastrear su actividad, -ausente en la historiografía- así como exponer sus experiencias personales y las fricciones que encontraron entre la militancia religiosa y la política. Desde la metodología del ver, juzgar y actuar, pero también, desde el deseo de entrar en las "organizaciones del pueblo", algunas mujeres comenzaron así su vinculación con la política, algunas de ellas llegando a ser elegidas concejales.

Palabras clave: HOACF, Acción Católica, transición a la democracia, participación política, estudios de género.

Abstract

This paper addresses the position of HOACF women inside political parties during the Transition to Democracy in Spain. The intention of this researching is to look through this political activity –missing in the general historiography– and also to expose their personal experiences and frictions between their religious affiliation and their political membership. From the "ver, juzgar y actuar" methodology, but also, from their desire of participation in the working class organizations, some women started their correlation with policy, resulting some of them selected by people to become town council women.

Key words: HOACF, Acción Católica, Transition to Democracy, political activities, gender studies.

INTRODUCCIÓN

Bajo la dictadura franquista vieron la luz los movimientos de especialización obrera de la Acción Católica. Los métodos de formación novedosos tomados de la JOC belga, la influencia de la cultura política obrera y las experiencias de clase que sus afiliados experimentaron durante buena parte de la dictadura condujeron a muchos al temido -por la jerarquía eclesial- compromiso temporal. Las militantes de la HOACF no fueron ajenas a estos procesos y muchas de ellas se acercaron por primera vez a una formación integral gracias a las reuniones y cursillos de la organización. La militancia de las hoacistas en la especialización obrera conduciría a muchas hacia la formulación de compromisos cada vez más combativos. Este hecho supondría el inicio de una nueva religiosidad alejada del inicial nacionalcatolicismo triunfalista de estas organizaciones, muy próxima ya a los enunciados del Concilio Vaticano II. Desde estas asociaciones se animó desde sus comienzos a que hombres y mujeres se comprometieran en la construcción de una sociedad justa y cristiana colaborando activamente sobre su entorno más cercano. De esta manera, muchos comenzaron iniciados los años del desarrollismo, su actividad en la formación de los primeros sindicatos clandestinos, si bien previamente lo hicieron practicando el entrismo a través de la estructura oficial del Sindicato Vertical. Otros lo hicieron en las primeras asociaciones de vecinos que nacieron con el nombre de Asociaciones de Cabezas de Familia, las cuales jugaron un rol destacado en los barrios humildes a partir de los años sesenta. Finalmente, algunos militantes de las antiguas organizaciones de apostolado seglar tendrían un papel destacado en el panorama político de la España contemporánea, un aspecto que adquirió especial relevancia durante el periodo de la transición (HURTADO SÁNCHEZ, 2006: 449)¹. Algunos de ellos lo hicieron inicialmente en la clandestinidad, y, posteriormente y de manera más generalizada, en las distintas iniciativas que se abrieron una vez levantada la prohibición expresa de toda alternativa política al franquismo. En ese sentido, abordar una revisión exhaustiva de las listas electorales “de candidatos de centro, y sobre todo, de izquierda”, se hace indispensable para conocer la aportación de estos cristianos y cristianas a la lucha por la democracia (DÍAZ-SALAZAR, 1993: 6). Para este trabajo nos ocuparemos de manera especial de las mujeres de la rama adulta obrera: la HOACF, destacando tanto a las mujeres que a partir de los años sesenta se integraron en la HOAC de los hombres como aquellas que decidieron seguir un camino autónomo en la rama femenina después de las tensiones y crisis de la Acción Católica. Tanto para unas como para otras, la formación que recibieron en la organización marcó de alguna forma su trayectoria militante y su vida personal, sobre todo en el momento en el que decidieron formular compromisos cada vez más implicados con la realidad social y política del país. De esta forma, algunas de ellas comenzaron -alentadas por la organización- a participar de los procesos políticos de los municipios. Sin embargo, su actividad quedó eclipsada por la de sus compañeros varones como a lo largo de muchos de los procesos históricos. En ese sentido, ya Roviroso, impulsor de las organizaciones HOAC/F, sostenía que cuando se celebraban elecciones “en todas partes los que lo mangonean son los hombres”, y pedía a las mujeres “de su casa” una mayor implicación y atención, “tienen en sus manos una fuerza considerable” (ROVIROSA, 1964: 95).

1. DE LA FORMACIÓN AL COMPROMISO

Las militantes, ya plenamente empapadas de la formación hoacista y con una clara conciencia católica-obrera comenzaron en torno a los años sesenta a reivindicar su presencia en la esfera pública, fortalecidas por el aliento de la situación de otros países europeos como Francia, donde “muchas mujeres eran elegidas concejales, tenientes alcalde e incluso alcaldes”². El *Boletín HOACF* reflejó entonces, a imagen del caso francés, los primeros impulsos de algunas militantes en la vida pública española (BLASCO HERRANZ, 2003: 154): “En Oviedo había un concejal femenino y en estas elecciones últimas han surgido otras dos: una en el ayuntamiento de Ávila

¹A pesar de ello, la HOAC mixta concedió más importancia a la militancia sindical que a la política a lo largo de su trayectoria.

²*Boletín HOACF*, nº 32, (mayo 1964). Archivo Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica, caja 138, carpeta 13.

–Carmela Pedrosa– y otra llamada Encarnación Rodríguez que pertenece a Morata de Tajuña³. En este sentido, las mujeres de la HOACF pidieron en los años previos a la transición, “una mayor libertad para elegir a los dirigentes políticos” para que pudieran ocupar los cargos “mujeres cristianas responsables”⁴. Así se reconoció la importancia de participar en las elecciones municipales con el objetivo de “crear un mundo mejor” recogiendo el sentido cristiano de justicia que enunciaban las organizaciones de apostolado seglar ya durante la dictadura franquista (MORENO SECO, 2011: 144). Se iniciaba así la participación política de algunas militantes de la HOACF, un aspecto que alcanzaría una proyección mayor a finales de la década de los setenta durante el periodo de la transición pero que de alguna manera sería eclipsado por los hombres, protagonistas de la coyuntura política:

En este mes y en el mes próximo se llevan a cabo las elecciones municipales para la renovación de concejales en sus tercios de cabezas de familia, sindical y organismos. Sería justo que, al menos por la representación familiar, pudiera tener entrada la mujer en el Municipio, pero como el que interviene es el cabeza de familia, y de hecho, en la inmensa mayoría de los casos es un hombre, por serlo el marido, son muy contados los casos en que una mujer ha llegado a ser concejal⁵.

Esta preocupación de las organizaciones apostólicas sobre la participación política de sus militantes se pudo apoyar desde mediados de los años sesenta en el respaldo de los enunciados del Concilio Vaticano II, que pedían un mayor compromiso eclesial por parte de los laicos. Sin embargo, el impulso de la militancia y la expansión que había experimentado la Acción Católica durante los años cuarenta y cincuenta se vio interrumpida por diversos factores que alcanzaron su punto álgido durante los años del desarrollismo. Tal y como señala Feliciano Montero, el cambio de los grupos de la Acción Católica discurrió en paralelo a los diferentes cambios eclesiales, políticos y sociales sin olvidar tampoco la influencia ejercida por el fuerte condicionamiento de muchos militantes de la HOAC/F que anteriormente habían participado de la efervescencia política y sindical en los años previos a la Guerra Civil. El Concilio Vaticano II que se había celebrado entre 1962 y 1965 influyó enormemente el planteamiento cristiano de numerosos militantes, llegando en un momento de profundos cambios sociales en España, entre ellos la postura oficial del catolicismo (LABOA, 1988: 13). Según apuntó Javier Tusell “en ningún país el impacto aparente sobre el catolicismo el Concilio Vaticano II ha sido mayor” (TUSELL, 1988: 379), lo que inevitablemente condujo a fricciones internas dentro de la propia Iglesia Católica y a fuertes tensiones entre Iglesia y régimen. Según Hurtado Sánchez, el mayor ejemplo de estas fricciones se produciría en 1973 con el documento de la Conferencia Episcopal “La Iglesia y la comunidad política”, en el que la Iglesia abogaba por participar plenamente de la justicia social y de los derechos humanos, un documento al que se opusieron 24 obispos (HURTADO SÁNCHEZ, 2006: 188). Efectivamente, según Tusell, “la jerarquía eclesiástica no tenía que habérselas con malintencionados no creyentes, sino con todo lo contrario: con personas que, probablemente con toda su buena intención, mantenían una postura que chocaba directamente contra las enseñanzas del Concilio Vaticano II” (TUSELL, 1988: 386).

El Concilio Vaticano II también supondrá una ruptura progresiva de la alianza Iglesia-régimen en tanto supuso un corte con el nacionalcatolicismo anterior, que previamente habían marcado algunos grupos de apostolado seglar (YAÑIZ BERRIO, 2014: 129). Efectivamente, previamente a la celebración del Concilio, ya los grupos de apostolado seglar, especialmente sus ramas masculinas, más desarrolladas entonces, habían marcado distancias y diferencias en muchos casos con la postura del régimen y de la Acción Católica General, en defensa de los intereses de la clase trabajadora, bien participando en distintos conflictos laborales ya en la década de los años cincuenta, y en las huelgas de la minería asturiana en 1962, o bien a través del discurso contra la carestía de vida y la dureza de la posguerra que denunciaba en sus páginas el *Boletín Tú* hasta su suspensión en 1951.

³Sara, nº 36, (febrero 1961). Archivo Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica, caja 345, carpeta 1.

⁴Cuestionario elaborado por las diócesis de Soria, Ferrol del Caudillo, Elche, Burgos, Santiago de Compostela, Plasencia, Tudela, Lérida, Huesca, Astorga, Vitoria, Albacete, Valencia y Logroño”, (Lungern, Suiza, 1965), Archivo Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica, caja 150, carpeta 3.

⁵*Boletín de la HOACF*, nº 25, (octubre de 1963), Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

El Concilio vino así a reafirmar el trabajo previo de las especializaciones obreras católicas sobre los ambientes barriales y sindicales. Sin embargo, los militantes debieron contemplar con impotencia como la jerarquía eclesial iba a hacer caso omiso a las disposiciones conciliares. La ruptura de la Acción Católica ya era un hecho a mitad de década. Las organizaciones de apostolado seglar habían conseguido acabar con el asistencialismo piadoso de la AC triunfalista, cuestionado prácticamente desde sus inicios por los militantes y sus dirigentes. Incluso ya en el grupo de Mujeres de Acción Católica la celebración de la Semana de Impacto a cargo de Tomás Malagón en 1959 marcó un antes y un después en la trayectoria de esta rama, que avanzó entonces hacia posturas más progresistas alejadas del ideal de caridad y piedad de los primeros años de dictadura. La labor de ciertos consiliarios de la HOACF y del resto de asociaciones católicas cambió tras el Concilio también, ya que debieron otorgar cierta cobertura a las iniciativas de los seglares, dejándoles para sí un mayor campo de acción. Sin embargo, la HOACF afirmó entonces -no exenta de todas las contradicciones de su postura- que la labor del consiliario debía continuar siendo destacada gracias a los tres ejes marcados por el Papa Pablo VI. En primer lugar, se consideraba su importancia en la formación religiosa, pues para los seglares era muy difícil realizar su actividad formativa de manera autónoma. En segundo lugar, consideraban que el consiliario debía constituir “la vigilancia de la rectitud de la línea”, es decir, el control de ideas y actividades de las asociaciones católicas: “¿Quién defenderá en ellos [los seglares] esta ejemplaridad ante todo el apostolado, si no es la amorosa, sabia, discreta y autorizada asistencia del sacerdote?” Finalmente, el tercero de los ejes se refería a la necesaria función de enlaces de los consiliarios, encargados de poner en relación a los seglares y a la autoridad eclesiástica⁶.

El Concilio Vaticano II animó las tensiones en el seno de los movimientos especializados de Acción Católica, que pronto entraron en conflicto con parte de la jerarquía eclesiástica, de manera especial con los obispos José Guerra Campos y Casimiro Morcillo González con quienes, en palabras de la que fuera presidenta diocesana de Plasencia en los años sesenta, Lucía García, “era imposible hacer nada”⁷. Esta jerarquía conservadora siempre contempló con peligro el llamado compromiso temporal de las organizaciones apostólicas, y limitó, en la medida de sus posibilidades, el nombramiento de ciertos dirigentes de la HOAC/F, un cargo que necesitaba la aprobación de la Dirección Central de la AC (DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, 1985: 311). Un ejemplo de este hecho se reflejó a mediados de los años sesenta, cuando Lucía García Hernández fue propuesta para la presidencia estatal de la HOACF. Sin embargo, a pesar de lograr la mayoría de votos de las bases de la organización en la asamblea, su cargo nunca fue aprobado por la oposición de Guerra Campos, entonces consiliario general de la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar -CEAS-, quien se negó a ratificar la decisión de la HOAC/F sospechando del “excesivo” compromiso de García, quien ya entonces militaba en el PCE clandestino y en las CCOO. A este hecho se le añadía la polémica en la que se encontraban insertas la HOACF y la HOAC en torno a la fusión de ambas en un solo movimiento. Mientras la jerarquía eclesial recordaba la importancia de la estructura segregada por edad y sexos de la ACE, Lucía García y algunas militantes de la HOACF presionaban para lograr de una manera rápida una fusión del movimiento obrero católico.

Tal y como señalaba Francisco Martínez Hoyos, “la jerarquía acusaba a los movimientos especializados de descuidar la vida cristiana en favor del antifranquismo (MARTÍNEZ HOYOS, 2000: 48), y la crisis del apostolado seglar, el quiebre de la HOAC masculina y femenina a mediados de los años sesenta y la desbandada general de militantes de la AC al término de la década vino a reafirmar esta tesis. Su compromiso temporal y la participación en las diferentes luchas del movimiento obrero era considerado por buena parte de la jerarquía eclesial como “una desviación del catolicismo”.

Si Mary Salas se refirió a la evolución de la rama de Mujeres de la AC como el paso de “una plena identificación con el régimen franquista hasta un abierto enfrentamiento en la fase final” (SALAS LARRAZÁBAL, 2001: 78), el proceso de cambio y transformación que vivió la HOACF a partir de los años sesenta no podría entenderse de diferente forma. Efectivamente, los cambios sociales, económicos, políticos y religiosos influyeron notablemente en este aspecto. Pero

⁶Comisión Nacional de la HOACF: “Figura y misión del consiliario de Acción Católica”. (Madrid, noviembre de 1966). Archivo de la Junta Técnica, caja 176, serie 1, carpeta 4.

⁷Testimonio de la militante Lucía García Hernández. Archivo de la Fundación Primero de Mayo, Serie Biografías Obreras.

lo cierto es que la huella de todo el trabajo realizado por los impulsores de las organizaciones apostólicas y sus dirigentes -también las mujeres- no fue menor. Para todas aquellas que militaron en algún momento de sus vidas en la HOFAC, la HOACF, o la posterior HOAC mixta, el cambio de mentalidad que experimentaron fue clave no solo en su experiencia y trayectoria vital, sino también en el ejercicio de unos compromisos alternados en distintos planos. Las hoacistas forjaron una doble conciencia basada en su condición de clase y de género (NASH, 1977: 246), hecho que apuntaló a muchas ya durante este periodo hacia los campos del sindicalismo o el movimiento vecinal mucho antes de iniciar su colaboración más política. Así, la catalana Pilar España recordaba que “podria dir que vaig passar de fer catequesi a la parròquia a tirar octavetes pel carrer. El que em va atreure de seguida de la GOAC⁸ va ser el fet que hi havia molta gent pobra, gent senzilla que lluitava” (LLIGADAS, 2007: 61). Un testimonio muy similar es el de su compañera hoacista, Resurrección Fernández: “mi enlace era mi amigo, el Valdevieso, el que me daba las octavillas para repartir «Anda Resu a repartir octavillas» por la mañana muy temprano y por la noche [...]”⁹.

El cuestionamiento de la legitimidad de la dictadura franquista y el inicio de un compromiso político “antifranquista” fue una característica de las particulares luchas de las obreras, muchas de ellas ya vinculadas a la organización mixta y a la nueva HOAC. Si bien no todas acabaron plantando oposición al régimen, los testimonios que existen sobre diferentes etapas históricas señalan un desarrollo progresivo en la oposición a la dictadura (MORENO SECO, 2005: 86) y una participación activa en la reinstauración de la democracia por parte de muchos de los militantes de estas organizaciones, sin olvidar su lucha organizada bajo el nuevo movimiento obrero¹⁰. También nuevos partidos vinculados a la izquierda fueron debilitando progresivamente al régimen desde comienzos de los años sesenta. Muchos de estos ámbitos de lucha contaron con la presencia de católicos que basándose en una “temporalización excesiva”, sufrieron en su seno una “politización abrumadora del asociacionismo católico” (TUSELL, 1988: 387). En este sentido, Anabella Barroso afirmaba que los movimientos especializados de la Acción Católica nacieron bajo una gran contradicción, ya que, aunque ayudaron a legitimar el propio sistema dictatorial en un primer momento –en su plano político y económico–, lo cierto es que la mayoría de sus ramas obreras fueron tomando un camino bien distinto, “llegando a asumir buena parte de los principios de la izquierda” y canalizando el descontento cristiano ante una Iglesia a la que se quería más pobre y comprometida con la sociedad del momento (BARROSO ARAHUETES, 2011: 213).

Por otro lado, la participación de los militantes de la HOAC/F dentro de las movilizaciones del movimiento obrero trajo consigo también una toma de conciencia respecto a la falta de libertades y derechos humanos básicos que llevó a los hoacistas a denunciar al régimen de Franco de manera continuada, a través de escritos, manifiestos y rebeldías cotidianas. Por ejemplo, el matrimonio formado por los militantes de la HOAC/F Valeriano Gómez y Merche Rodeño de la diócesis vizcaína recordaba que “había una dictadura férrea y había que luchar contra ella” (MURCIA SANTOS, 1995: 53). Mientras, la hoacista María Moreno “Pasionaria” de Lora del Río afirmaba que había tenido su puerta sembrada de guardias civiles y no le había dado miedo. “He estado dos veces en la cárcel” (HURTADO SÁNCHEZ, 2006: 438)¹¹. Conscientes de los límites de la dictadura, la Iglesia y el movimiento obrero intensificaron sus lazos sobre todo a partir de los años sesenta. Gracias a la cobertura legal y la situación privilegiada en la que se amparaban las organizaciones católicas, entre ellas la HOAC/F; los locales diocesanos, e incluso las parroquias, sirvieron como espacio de encuentro y reunión no solo para los católicos sino también para militantes de organizaciones políticas y movimientos sociopolíticos como por ejemplo el PCE o las CCOO. Según una militante, “la HOAC/F hizo de plataforma para que los sindicatos salieran adelante”¹². Otra militante de la HOAC, CCOO y del PSUC, Carme Quinquillà Codina recordaba en Lleida numerosas reuniones del movimiento obrero y de CCOO en los locales de

⁸Se refiere a la HOAC en su nomenclatura catalana.

⁹Entrevistas a Resurrección Fernández realizadas por Xavier Domenèch, 13 de febrero y 2 de abril de 2001. Arxiu Historic de CCOO de Catalunya. Serie Biografías Obreras.

¹⁰La III Asamblea Nacional de la HOAC celebrada en 1977, que contó con 600 asistentes, pidió en su manifiesto la consolidación de las libertades democráticas, así como la legalización de todos los partidos y sindicatos obreros, de las asociaciones de vecinos y las de amas de casa, así como la del resto de organizaciones populares.

¹¹Entrevista a María Moreno realizada por José Hurtado Sánchez en 1998.

¹²Entrevistas a Amparo Calvo realizadas por la autora, 30 de octubre de 2013 y 14 de noviembre de 2013.

la HOAC/F en los que el debate político y la necesidad de luchar contra la dictadura estaba presente (GALLEGO i MARIN, 1996: 199). Dentro de los distintos frentes abiertos contra el régimen los comunistas controlaron muchas de las plataformas desde las que se impulsó la lucha antifranquista pero en algunos casos, según el testimonio de los militantes, ellos fueron los encargados de liderar la oposición al régimen. Este sería el caso de la diócesis de Segovia, donde no participaron núcleos socialistas o comunistas en la oposición¹³.

Durante este periodo, y de manera intensificada ya en la década de los años setenta, se produjeron varios encierros en iglesias de distintas diócesis, entre ellos los protagonizados por las mujeres del Movimiento Democrático de Mujeres –MDM– que había impulsado el PCE, así como distintas colectas para colaborar con las huelgas laborales. También se celebraban debates y cursos que fueron adquiriendo cada vez más, un tinte reivindicador de las libertades democráticas. A finales de 1975 la Iglesia había perdido una parte de la eficacia ideológica que había contribuido a legitimar la dictadura franquista (DÍAZ-SALAZAR, 1981: 315). Y a ello contribuyeron las comunidades cristianas de base y las organizaciones católicas apoyadas por los curas obreros, junto con unas pocas personalidades de la jerarquía eclesial. Desacreditadas también las organizaciones del apostolado seglar a los ojos de la jerarquía eclesial y del régimen, mucho más después del desenlace de la crisis de la Acción Católica, la HOAC mixta comenzó un progresivo diálogo con el marxismo y una aproximación, desterrando por completo el talante anticomunista que había caracterizado a las organizaciones de apostolado seglar. Sin llegar a la intensidad política que experimentaron la JOC y la JOCF, las hermandades adultas iniciaron también un compromiso con el derrocamiento de la dictadura a través del cauce político, unas ocasiones militando activamente y otras colaborando con distintos grupos clandestinos:

Aquí en Oviedo teníamos una multicopista... hacíamos propaganda para todos los partidos... por el movimiento obrero (...) teníamos las cinco nenas pequeñas, pon que la mayor tuviera once años, iban a venir a traernos una propaganda, y tardaron en venir y ellas percibieron que no estaba la casa normal, las acostamos (...) él y yo cogimos una bolsa y la propaganda las íbamos tirando a las obras para que al día siguiente la leyeran los obreros (...) las nenas solas en casa... si nos coge la policía (...) durmiendo pero en casa... cuando volvimos la nena mayor llorando en el pasillo, pero ni chilló para los vecinos ni para nadie... sabía que había algo que no se podía decir¹⁴.

Romeu (2002) también recogió el testimonio de las militantes de la HOACF Antoñita Berges¹⁵ y Angelina Surroca, quienes recordaban el lugar privilegiado que ocupaban las organizaciones religiosas y el espacio de lucha que supusieron éstas en la lucha contra el régimen:

A partir de los 50, empezamos a hacer una acción en Madrid con el fin de levantar un poco la HOAC. (...) Tratábamos de denunciar para que la gente tomara conciencia. Les hablábamos de cómo no había más que una vía: la de izquierdas. Junto a esto, individualmente, nosotros llevábamos un sentido cristiano. Está claro que en aquellos tiempos la Iglesia tenía un gran poder de convocatoria, pero de todos modos acudía mucha gente que no tenía nada que ver con ella, ya que éramos los únicos que, por un privilegio especial, el gobierno no se atrevía a meterse con nosotros y podíamos hablar de muchas cosas. El centro que teníamos de la HOAC en la calle Silvela de Madrid estaba siempre abierto, para que la gente de izquierdas pudiera reunirse y hablar. Constantemente hemos tenido en la puerta a la policía (p.191)¹⁶.

El año 54 es cuando yo comienzo a tomar contacto con la gente del PCE y con cristianos muy comprometidos. En el año 62 me paso a la HOACF y fui nombrada

¹³Entrevista a María Luz Galán y a Félix Díaz Rubio realizada por Enrique Berzal de la Rosa, Madrid, 27 de octubre de 1998.

¹⁴Entrevista a Arusi Villa realizada por la autora, Oviedo, 22 de junio de 2014.

¹⁵Esta militante fue Secretaria General de la Comisión Nacional de la HOACF a comienzos de los años sesenta (1961-62), Vicepresidenta y Responsable de Organización (1963). En 1956 acudió invitada a la Semana Nacional de la HOAC en Córdoba, primera semana que también celebraba la HOFAC “para aprender más para poder hacer todavía más y mejor” y allí entró en contacto con Guillermo Roviroso. Entrevista a Antonia Berges. Boletín *Tiú*, nº 132, (octubre de 2011), IIIª Época. Archivo de la Comisión Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica.

¹⁶Testimonio de Antoñita Berges.

presidenta. Como no se podía denunciar nada sino era a través de la Iglesia, pues bajo la capa de ésta nos apuntábamos todos y denunciábamos (pp. 131-132)¹⁷.

En 1972 la HOAC mixta ya había denunciaba la falta de libertades de la sociedad española, una situación política en la que denunciaba que “el pueblo no participa y es falsamente representado”, razón por la que pedía a sus militantes participar activamente en la política. Asimismo, definía al régimen como una “dictadura totalitaria al servicio del capital” y aprovechó para repudiar la represión que existía “en todos los órdenes”. Desde la Comisión Nacional de la HOAC se finalizaba recordando que “No se puede hablar de libertad o democracia”¹⁸. La Iglesia Católica tampoco escapaba a sus críticas, fuertemente enfrentados desde la crisis del apostolado seglar y desligados de la supeditación a la AC General tras rechazar los estatutos de 1968, la HOAC decía de dicha institución religiosa que se encontraba “aburguesada y casada con el régimen” y que la mayoría del clero era “reaccionario”. En esta línea, según Feliciano Montero, “la contribución de los Movimientos de Acción Católica a la «lucha por la democracia» durante el franquismo, especialmente en los años sesenta, se puede resumir en un doble nivel: el de formación de conciencias -o de mentalización-, y el de la «cobertura legal» para actividades sindicales y políticas imposibles de organizar y llevar a cabo más que en la clandestinidad”, hecho que llevó a muchos de ellos a participar activamente en el proceso de (re)construcción democrática (MONTERO, 1993: 41).

2. LAS CATÓLICAS SE LANZAN A LA POLÍTICA

El nexo de unión entre las mujeres católicas y la política tuvo su máximo apogeo durante el periodo de la transición a la democracia, en el que fue posible constatar “el espíritu de justicia y el respeto a los Derechos Humanos que las organizaciones católicas, entre ellas la HOACF y la JOCF”, habían sembrado en sus militantes, lo que de alguna manera favoreció el proceso hacia la democracia (SALAS Y COMABELLA, 1999: 70).

A comienzos de los años setenta, la HOACF elaboró así varios programas para dar a conocer a las militantes el funcionamiento del ayuntamiento y de la vida política, entre cuyos apartados destacaba el epígrafe “cómo llegar a ser concejal”, explicando que toda acción política comenzaba en el seno de un partido organizado. La hermandad apuntaba a las militantes para que se situasen “donde más falta hiciera”. Para ello recomendaban a las mujeres “ser miembro de un partido”, conocer los estatutos y presentar su candidatura, entre otras cuestiones: “En cualquier caso ser bastante realista y comprometerse para servir y no por vanidad”¹⁹. Continuando en esta línea, la rama de mujeres de la HOACF, vinculada ya en esta etapa a las actividades y a la formación eclesial más que al compromiso sindical y político, elaboraba desde su Comisión Nacional en junio de 1977 un documento llamado “La mujer ante las elecciones”. En él denunciaba la cosificación de las mujeres y criticaba la arbitraria división entre las llamadas “tareas de la mujer” y “las tareas del hombre”. También clamaba contra las leyes que marcaban la desigualdad jurídica de las mujeres dentro del matrimonio, realizando una crítica importante a los delitos tipificados en el código penal. Pedían que no se excluyese a las mujeres “de ninguna clase de trabajo” y denunciaban la marginación que sufrían las mujeres en el proceso político del estado. Finalmente, pedían a los dirigentes que dentro de la Iglesia se tomase en consideración la situación de las militantes, para quienes las cuestiones de género y las diferencias con los varones continuaban siendo una batalla cotidiana²⁰.

Esta labor de preocupación ante la vida política de la España franquista estuvo presente en las discusiones y reuniones de los equipos de base. Así, durante la transición, según la militante Eulalia Gómez, “la gente tenía mucho deseo de libertad y de que la gente participase”²¹. Por esta razón, desde la HOAC mixta se sucedieron las críticas a la falta de libertad de asociación y

¹⁷Testimonio de Angelina Surroca.

¹⁸“Informe sobre la situación de la HOAC en 1972”. Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante, Subfondo de Mónica Moreno.

¹⁹“¿Cómo llegar a ser concejal?”. Archivo de la Junta Técnica de Acción Católica General, caja 177, serie 1, carpeta 2.

²⁰Comisión Nacional de la HOACF: “La mujer ante las elecciones”, (Madrid, mayo de 1977). Archivo de la Acción Católica General, caja 80, serie 1, carpeta 3.

²¹Entrevista a Eulalia Gómez realizada por la autora, 27 de julio 2013.

de reunión e incluso en alguna ocasión se manifestaron a favor de los postulados pro-amnistía (MORENO SECO, 2011: 156)²². De nuevo volvieron reiteradas llamadas a las mujeres para que tomaran parte activa en la esfera política a través de partidos y organizaciones que se postulaban al servicio de la sociedad en un contexto que no estuvo exento de tensiones, peligros y gestas todavía clandestinas. Así fue como la militante de la HOAC mixta María Rubio, en septiembre del año 1975, con motivo del fusilamiento de cinco militantes antifranquistas, y acompañada de otro militante anarquista, realizó pintadas en Cartagena en contra de su ajusticiamiento. Por su parte, otra militante hoacista, Consuelo Ruiz recordaba lo siguiente: “El periodo de transición a la democracia se vivió con bastante miedo. La HOAC estaba en el punto de mira, pues estábamos en los frentes de trabajo (. . .) nos seguían, no podías juntarte más de cinco”²³.

También la hoacista Amparo Calvo sentenciaba que en el País Vasco “había mucha represión” y que las organizaciones apostólicas participaron plenamente de los procesos políticos en Vizcaya²⁴. Terminada la clandestinidad y legalizados los partidos políticos, para los antiguos militantes del apostolado seglar se abrió entonces un abanico de posibilidades para culminar su compromiso temporal en “las organizaciones del pueblo”. La militante hoacista Caridad Escudero recordaría que “el ideal entonces era la democracia pura, pero como no había, pues mucha gente se afilió al PSOE”.²⁵ Este fue el caso de la militante Amparo Garijo, quien ya en 1964 formaba parte de la Comisión Permanente de la HOACF. Había sido también vocal de zona en la diócesis de Albacete, y posteriormente pasó a ser miembro de la HOAC mixta después de la crisis del apostolado, comenzando así su militancia en el movimiento obrero de su localidad. Finalmente, resultó elegida concejal por el partido socialista en el primer gobierno democrático de España después de la dictadura y planteó, junto con el resto de concejalas, las bases del primer plan de igualdad para la mujer en la localidad de Almansa. En un homenaje póstumo a su muerte, otra militante del partido socialista recordaba que durante el golpe de estado del 23F, Amparo Garijo “defendió el Ayuntamiento de Almansa”, mientras otra compañera, miembro de la HOAC, afirmaba que tuvo especial dedicación a la cuestión de la mujer, defendiendo “a igual trabajo igual salario”²⁶ y reconociendo su presencia en las luchas sindicales, barriales y eclesiales: “estuvo en todo lo que se movía en el pueblo”²⁷. La militante de Almansa no fue el único caso de doble militancia dentro de la organización, ya que un grupo importante de mujeres de la HOAC/F de Sabadell comenzó también a implicarse activamente en el PSUC incluso en su etapa clandestina²⁸. Según Resurrección Fernández, de hecho, la HOAC en Sabadell fue desapareciendo a medida que avanzaban los compromisos políticos de los militantes “ya no podíamos estar a tanto, porque ya estábamos más implicados en la lucha de. . . de cada día”²⁹. Efectivamente en 1979, y con motivo del clima electoral que vivía España, no fueron pocos los obreros y obreras que decidieron participar bajo las siglas de un partido, principalmente de izquierdas en las elecciones. Tal fue el caso de una militante cuyo anonimato prefirió guardar la publicación hoacista de *Noticias Obrera*, la cual decidió reproducir la carta vaticinando que sería la “problemática de muchos creyentes”:

Hasta hace poco más de un año era cristiana de misa y comunión casi diaria, aunque mi lucha por la clase obrera nace casi desde 1965, en que empecé a trabajar y vi los problemas que los pobres teníamos. Después me casé y dejé el trabajo, pero no la lucha, ya que mi marido es de la construcción, que ya sabéis, siempre están con problemas. Además, llevaba conmigo la lucha cristiana, que os puedo decir que en mi pueblo ha sido nula, ya que hay mucho cacique. Y desde que se llevaron al sacerdote

²²Ver también entrevista a María Rubio realizada por la autora, 27 de julio de 2013.

²³Entrevista a Consuelo Ruiz Gómez realizada por la autora, 27 de julio de 2013.

²⁴Entrevistas a Amparo Calvo realizadas por la autora, 30 de octubre de 2013 y 14 de noviembre de 2013.

²⁵Entrevista a Caridad Escudero militante de JOCF, HOACF y HOAC realizada por Enrique Berzal de la Rosa, 1 de abril de 1998, Archivo Regional de CCOO de Valladolid. Serie Biografías Obreras.

²⁶Desde sus primeras publicaciones y recogiendo el testigo del sindicalismo católico de comienzos del siglo XX, la HOACF y la HOAC defendieron siempre que hombres y mujeres cobrasen el mismo salario por la realización de la misma actividad laboral.

²⁷“Homenaje a Amparo Garijo”, vídeo conmemorativo elaborado por el PSOE de Almansa y publicado el 9 de marzo de 2012.

²⁸Entrevistas a Resurrección Fernández realizadas por Xavier Domenèch, 13 de febrero y 2 de abril de 2001. Arxiu Historic de CCOO de Catalunya. Serie Biografías Obreras.

²⁹Ibidem.

que necesitaba el pueblo, resulta que el mayor cacique es el sacerdote que tenemos.

Quiero que me digáis si vuestra lucha cristiana es ayudando a la clase obrera y preparándola con vuestro periódico. Y si además tenéis prácticas religiosas como la misa, la comunión y otros aspectos religiosos. Me presento a las municipales de mi pueblo; voy con un grupo de personas de diferentes maneras de pensar, entre ellas comunistas. Vamos como independientes, bajo las siglas del PCE (sólo como independientes había muchos problemas). Como cristiana, y al presentarme en una candidatura que, aunque vamos como independentistas, es totalmente de izquierdas y no aceptamos su programa en totalidad. Por esto quisiera que alguien me respondiera a las dudas que tengo: ¿Debo seguir con mis prácticas religiosas? A mí me llena estar en la iglesia, pero no cuando el cura dice misa. Cara a la política ¿mi actuación cristiana debe ser como hasta ahora, aunque me tenga que enfrentar con la gente?³⁰.

Esta confrontación que algunos militantes de la HOAC/F encontraron en el ámbito de los partidos de izquierda, profundamente anticlerical, también la sufrieron por otro lado en el seno de la propia Iglesia. Así, la presidenta de la HOACF en Plasencia Lucía García fue excomulgada durante un tiempo por el obispo de su diócesis mucho antes de comenzar su militancia política y sindical tras los enfrentamientos que tuvo con las Mujeres de Acción Católica a comienzos de los años cincuenta. García, ya en la transición concurriría a las primeras elecciones democráticas como cabeza de lista del PCE por Salamanca. Con el paso de los años, la militante se fue alejando del PCE debido a sus discrepancias con el partido, y abandonó también la HOAC femenina y después la HOAC mixta, reconociendo que, de su experiencia militante, “solo me quedaría con la teología de la liberación”.

Una trayectoria muy parecida la vivió la militante Carmen Murillo, quien entre 1963 y 1967 había viajado por distintos pueblos de Toledo impulsando la HOAC/F y la JOC/F. Dedicada a la enseñanza de los obreros, en 1976 se afilió al sindicato de enseñanza en plena huelga declarada de los maestros, y ya, a finales de los años setenta decidió integrarse dentro del PCE y de las CCOO lo que para ella fue “una consecuencia normal de la gente que trabajaba por la clase obrera”. Posteriormente y tras un distanciamiento paulatino, abandonó sus actividades religiosas en tanto estableció que éstas dejaron de responder a sus necesidades³¹. Ellas fueron el ejemplo de trayectorias de vida de muchos de los militantes de las organizaciones apostólicas, quienes desencantados con la ortodoxia de la Iglesia y ante la imposibilidad de compatibilizar sus compromisos políticos y religiosos, abandonaron el arca católica. En este sentido, y según la hoacista Amparo Calvo, “la gente se fue mucho por lo temporal, y entonces la fe pues yo creo que ahí se falló un poco (...) fue un poco lo que acabó distanciando y bueno pues como luego ya aparecieron los sindicatos y ya estaban todas las otras plataformas, que podías reunirte, que podías tener todo esto, a la Iglesia no la necesitabas”³².

Los casos de enfrentamientos con la jerarquía eclesial fueron numerosos durante esta etapa. Por ejemplo, otra militante de la HOAC mixta en Cataluña, Carme Quinquillà también sufrió una amenaza de excomunión por parte del obispo de su diócesis (GALLEGO i MARIN, 1996: 205). Quinquillà fue detenida en varias ocasiones en Lleida, siendo entonces enlace sindical de CCOO. Tal y como ella misma reconoció, sufrió una persecución a nivel individual, pero también a nivel familiar. Fue citada y detenida varias veces por la policía, una de ellas en 1975, tras lo cual fue enviada a prisión 3 días (GALLEGO i MARIN, 1996: 207). Expulsada del PTE bajo el pretexto de que una cristiana no podía ser marxista, posteriormente se presentó en las listas municipales para las primeras elecciones democráticas en el PSUC, pero fue obligada a renunciar a su cargo para que una persona designada por el comité central lo ocupase (GALLEGO i MARIN, 1996: 214):

Com que jo no vaig voler renunciar públicament a la meva ideologia, em van expulsar del partit (...) Jo vaig continuar amb la lluita però ja fora del PTE. Estava a l'

³⁰Noticias Obreras, nº 756, (16-31 de marzo de 1979). Archivo de la Comisión Nacional de la Hermandad Obrera de Acción Católica.

³¹Entrevista a Carmen Murillo Casión realizada el 7 de julio de 2003. Fundación de estudios sindicales. Archivo Histórico de CCOO en Andalucía. Serie de Biografías Obreras.

³²Entrevistas a Amparo Calvo realizadas por la autora, 30 de octubre de 2013 y 14 de noviembre de 2013.

Assemblea de les Terres de Lleida i, més endavant, em vaig ficar al PSUC. Seria l'any 1976 o així quan vaig entrar al PSUC (p. 198).

Efectivamente en muchas ocasiones la doble militancia –política y religiosa– no fue entendida por alguna de las partes implicadas, que manifestaron sus reticencias a contemplar con plena compatibilidad la fe y el marxismo. A una compañera de esta militante, Pilar Bayo, quien participaba en la Coordinadora de Catalunya, un compañero de CCOO también le pondría las cosas difíciles como recogería GALLEGO i MARIN (1996):

Li deia que era l'espia del bisbe, i això que era una noia molt honesta, (...) Ella va aguantar dos o tres anys així. (...) Va ser una lluita titànica. Els del PTE i els del PSUC no podien tolerar que hi hagués gent dirigent dins de CCOO que no fos de cap partit (p.207).

Este testimonio contrastaría sin embargo con la experiencia favorable de la hoacista Resurrección Fernández en CCOO y en el PSUC:

Por aquella época como nos movíamos en dos campos, eh, y claro los del campo de... de izquierda ya no sabían que nosotros estamos al lado de la iglesia, pues claro éramos las personas más indicadas para ir a pedir, pero... no, nos lo decían a nosotras y... la HOAC no se metía tampoco en estas cosas, era nuestro compromiso, que como nuestro compromiso de revisión era que teníamos que estar ahí, después nadie nos pedía cuenta, ni el cura ni nada... la HOAC de Sabadell fue desapareciendo a medida que avanzaban los compromisos políticos de los militantes³³.

Desde las publicaciones y circulares, las organizaciones apostólicas animaron a sus militantes a comprometerse con la vía política, un compromiso que la organización no contempló como adverso a su tradición obrera y católica. Este hecho se pondría de manifiesto en las distintas asambleas que organizó la HOAC mixta en los setenta según señalaría la Comisión Nacional (1981):

Nosotros estamos convencidos por la experiencia de cada día, durante muchos años, que el testimonio cristiano en el medio obrero pasa necesariamente por la militancia en partidos y sindicatos obreros, en grupos autonomistas y autogestionarios, en organizaciones de base. (...) Nosotros estamos convencidos de que los católicos se pueden hacer militantes anarquistas, socialistas y comunistas sin renunciar a su identidad cristiana y eclesial (p.79).

En esta línea, el programa *Cristianos y Revolucionarios* de 1979 elaborado desde la Comisión Nacional la HOAC mixta reconocía esa identidad cristiana y obrera que se había manifestado ya desde los inicios de la HOAC/F, y sentenciaba que precisamente los militantes procedentes del campo socialista, comunista y anarquista habían enriquecido enormemente la HOAC a través de su experiencia.

Como contrapartida, también la jerarquía de la Iglesia trató de limitar la cobertura a los partidos clandestinos y la actuación de los católicos en el plano político. Así, Lucía García recordaría que en una reunión con Tarancón, éste manifestó su apoyo a la HOAC mixta y dictó que pusieran a disposición del movimiento obrero los medios de la organización, siempre y cuando no hubiese “partidos por medio”. Asimismo, el obispo pidió que durante las reuniones con el resto de obreros, siempre estuviese presente un miembro de la HOAC con el objetivo de contrarrestar -y controlar- la fuerte presencia de militantes comunistas, algo que no siempre fue posible cumplir³⁴.

Los militantes del apostolado seglar pronto vieron como buena parte de la jerarquía eclesial les volvía la espalda, al tiempo que desde las organizaciones políticas de la izquierda se les contemplaba en muchas ocasiones con el recelo de quien bien conocía el apoyo brindado por parte

³³Entrevistas a Resurrección Fernández realizadas por Xavier Domenèch, 13 de febrero y 2 de abril de 2001. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. Serie Biografías Obreras.

³⁴Testimonio de la militante Lucía García Hernández. Archivo de la Fundación Primero de Mayo. Serie Biografías Obreras.

de la institución católica al régimen. De esta forma, las militantes de la HOACF que iniciaron su compromiso en el ámbito político, para continuar con el ideal de justicia cristiana en la tierra, debieron enfrentarse, en primer lugar, al ostracismo que les debía su condición de mujeres. También debieron superar las dificultades del diálogo marxista y religioso en sus inicios, hecho por el cual muchas de ellas abandonaron sus creencias religiosas. A pesar de ello, la formación que recibieron en la organización y la metodología hoacista caló profundamente en ellas, marcando de alguna manera los inicios de su compromiso con la clase obrera y con el cambio político hacia la democracia, momento del cual participaron plenamente desde su militancia velada.

BIBLIOGRAFÍA

- BARROSO ARAHUETES, Anabella. (2011). "Luces y sombras de la iglesia vasca durante el franquismo y la transición", en Ortiz Heras, M. y González, D. (coords.). *De la cruzada al desencanto: la iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex, pp.207-234.
- BLASCO HERRANZ, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia: política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Servicio de Publicaciones: Universidad de Zaragoza.
- COMISIÓN GENERAL DE LA HOAC. (1979). *Cristianos y revolucionarios: Programa militante de la HOAC*. Madrid: ediciones HOAC.
- (1981). *Cristianos en la lucha obrera*. Madrid: Ediciones HOAC.
- DÍAZ-SALAZAR, R. (1993). "Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero (1947-1977)", en *XX Siglos*, 16, pp. 5-14.
- (1981). *Iglesia, dictadura y democracia, catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*. Madrid: Ediciones HOAC.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, J. (1985). *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo*. Bilbao: Mensajero.
- GALLEGO i MARÍN, G. (1996). *Els Anònims de la transició: història oral del moviment obrer a Lleida i a Balaguer (1960-1970)*. Lleida: Pagès.
- HURTADO SÁNCHEZ, J. (2006). *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977)*. Antropología política de los cristianos de izquierda. Sevilla: Fundación El Monte.
- LABOA, J. (1988). "Marco histórico y recepción del Concilio", en Tusell, J. et al. (coords.). *El postconcilio en España*. Madrid: Ediciones encuentro, pp.11-60.
- MARTÍNEZ HOYOS, F. (2000). "La Acción Católica Obrera durante el franquismo", en *XX Siglos*, 12 49, pp.40-50.
- MONTERO, F. (1993). "La contribución de los Movimientos de AC a la lucha por la democracia", en *XX Siglos*, 16, pp.41-51.
- MORENO SECO, M. (2011). "Mujeres, trabajadoras y católicas: la HOACF en el franquismo", en Ortiz Heras, M. y González D. (coords.). *De la cruzada al desencanto: la iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex, pp. 133-159.
- (2005). "Religiosas y laicas en el franquismo: entre la dictadura y la oposición", en *Arenal*, 12 1, pp. 61-88.
- MURCIA SANTOS, A. (1995). *Obreros y obispos en el franquismo*. Madrid: Ediciones HOAC.
- NASH, M. (1977). "La problemática de la mujer y el movimiento obrero en España", en Tuñón de Lara, M. (coords.). *Teoría y práctica del movimiento obrero en España*. Valencia: Fernando Torres Editor, pp.243-279.
- LLIGADAS VENDRELL, J. (2007). *Cristians de cada dia. Vint entrevistes*. Barcelona: Emaús 76.
- RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza Ensayo.
- ROMEU, F. (2002). *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*. Barcelona: El Viejo Topo.
- ROVIROSA, G. (1964). *¿De quién es la empresa?* Madrid: Editorial ZYX.
- SALAS, M. (2001). "Las mujeres de Acción Católica en el franquismo", en *XX Siglos*, 12 49, pp. 78-89.
- SALAS, M. et al. (1999). *Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- TUSELL, J. (1988). "El impacto del Concilio Vaticano II en la política y en la sociedad española", en Tusell, J. et al. (coords.). *El postconcilio en España*. Madrid: Ediciones encuentro, pp.377-390.

Sara Martín Gutiérrez

YÁNIZ BERRIO, E. (2014). "El impacto y la recepción del Concilio Ecuménico Vaticano II en Navarra. Una aproximación al primer postconcilio marcado por la figura del prelado Mons. Enrique Delgado Gómez (1965-1968)", en *Historia Actual*, 35, pp.127-142.

LOS SINDICATOS EN LAS TRANSICIONES DE ESPAÑA Y CHILE. UN ESTUDIO COMPARATIVO

PABLO R. SELMA PÁEZ y RODRIGO ARAYA GÓMEZ
Universidad de Sevilla y Universidad de Santiago de Chile

Resumen

Las transiciones de España y Chile presentaron desde sus inicios el desarrollo de organizaciones sindicales de carácter nacional, que se pusieron en cabeza de las reivindicaciones democráticas exigidas por una movilización ciudadana creciente. No obstante esta característica común, el desarrollo de ambas transiciones, el tipo de modelo económico y el papel de los sindicatos en ambos casos presentan diferencias que se consolidaron de acuerdo al grado de profundización del proceso democrático alcanzado en ambos casos, que demostraron ser definitivas en la democracia resultante. El objeto de la presente ponencia es analizar, estos factores comunes y divergentes para concluir el grado de influencia de los sindicatos en la instauración de la Democracia en ambos países.

Palabras clave: sindicalismo, movilización social, democracia, dictadura, consenso, transición.

Abstract

Transitions from Spain and Chile presented since its inception the development of trade unions at the national level, which stood at the head of the democratic demands required by a growing citizen mobilization. Despite this common feature, the development of both transitions, the kind of economic model and the role of unions in both cases have differences that were consolidated according to the degree of deepening the democratic process achieved in both cases, that proved definitive in the resulting democracy. The purpose of this paper is to analyze these common and divergent to conclude the degree of influence of unions in the establishment of democracy in both countries factors.

Key words: unionism, social mobilization, democracy, dictatorship, consensus, transition.

A continuación procederemos a analizar los casos español y chileno, colocando el énfasis en el aporte del movimiento sindical en los procesos de recuperación de la democracia en ambos países, para terminar con un apartado de conclusiones, donde expondremos un breve análisis de los factores que influyeron en la acción sindical en ambos casos.

1. LA APORTACIÓN DE LOS SINDICATOS A LA CONSECUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.

A partir de los años cincuenta surgió en España una clase media, consecuencia de las reformas económico-sociales que la dictadura se vio obligada a acometer. Sería este sector el que aprovecharía las posibilidades que les brindaba la Ley de Convenios Colectivos de 1958 para comenzar a reivindicar mejores condiciones laborales y salariales, en principio sin ningún trasfondo político. Se creaban comisiones para negociar algún aspecto concreto y, una vez resuelto, se disolvían. Se gestaba lo que Carme Molinero ha denominado "*una cultura del conflicto*" (VV.AA, 2011: 224) al comprobar los trabajadores que sólo podían conseguir sus reivindicaciones con un conflicto colectivo que se oponía tanto a los empresarios como a la OSE. Debido a que, a pesar del mayor espacio que el régimen permitía a los trabajadores en la negociación, la huelga seguía siendo ilegal, fuera cual fuese el motivo, la represión que seguía a sus convocatorias suponían un motivo más de movilización, uniéndose a las reivindicaciones estrictamente laborales otras reivindicaciones de carácter más político y solidario con los líderes reprimidos, exigiendo unas libertades sindicales que brillaban por su ausencia y que, cada vez más, los trabajadores exigían como un derecho fundamental. La convicción de la justicia de sus reivindicaciones vencía, así, el miedo a la represión de la dictadura.

Fueron los años en los que surgieron CCOO y USO, que serían las principales plataforma de movilización obrera, tomando el testigo de los diversos movimientos apostólicos de carácter obrero surgidos a partir de 1946. Aunque también había grupos ugetistas y cenetistas, no tenían en el país la fuerza necesaria para presionar a la dictadura, y sus dirigentes en el exilio cada vez fueron comprendiendo menos la realidad que en España se estaba fraguando desde mediados de los años sesenta, anclados en un trasnochado anticomunismo que les impedía colaborar con el PC contra el régimen. Esta carga ideológica de los sindicatos tradicionales no estaba en el origen de las Comisiones Obreras. Ya hemos señalado la aparición en los años cincuenta de comisiones de trabajadores para negociar con la empresa ciertas reivindicaciones que, una vez conseguidas éstas, se disolvían. La efectividad de este método fue lo que convenció a grupos clandestinos, como el Partido Comunista, para utilizarlas en su estrategia de oposición. Sin embargo, desde 1958 hasta las elecciones sindicales de 1963, estas comisiones no compartían ningún órgano que las organizara y las interrelacionara. Son los años en los que van aprendiendo cómo usar los resortes legales del sistema para sus fines, y cómo rastrear las reivindicaciones de los trabajadores, mientras van creando una red de militantes que irá evidenciando las contradicciones de la dictadura. El régimen acabó comprendiendo el peligro que le suponían estas Comisiones y, finalmente, el Tribunal Supremo las declaró ilegales en 1967.

A esta persecución se unió otro problema: al ser la única alternativa fáctica al vertical, Comisiones se convirtió en un espacio para numerosas sensibilidades, lo que a su rápido crecimiento en estos años se unía la progresiva heterogeneidad de su composición. Las inevitables diferencias ya comenzaron a sentirse en 1968, pasando muchos militantes a una UGT que paulatinamente iba retomando el protagonismo perdido durante la Dictadura. A lo largo de los años siguientes, este sindicato fue creando unas señas de identidad frente al resto de sindicatos y partidos clandestinos, y distanciándose de las CCOO y USO en cuanto a la táctica "entrista". Para UGT, la estructura de negociación centrada en la C.N.S. aportaba claras ventajas para la patronal, en detrimento de los trabajadores. Ante esta realidad, se planteaban dos alternativas: instrumentalizar desde dentro la CNS a favor de los trabajadores, (como de hecho estaban haciendo CCOO y USO) u otra opción a medio plazo, consistente en vaciar completamente el Vertical, boicotear las elecciones sindicales y crear como respuesta órganos de representación directa de los trabajadores. Partidaria de esta segunda opción, UGT abogaba sin embargo en aceptar como mal menor

la existencia de jurados, manteniéndolos bajo control obrero.

No era, por otra parte, el único motivo de enfrentamiento entre los dos sindicatos: el proyecto a largo plazo del sindicalismo a instaurar también fue motivo de tensiones graves en estos años. La creación de una gran central unitaria, de clase, reivindicativa, autónoma y anti-capitalista, que seguía los modelos de los “consejos de empresas” de Italia o el sindicalismo que había conseguido instaurar el Partido Comunista en Portugal, era la gran aspiración de CC.OO. Esta idea, según Quirosa-Cheyrouze, estaba coherentemente planteada en la lógica de la lucha por la ruptura democrática. Para Álvaro Soto, se hacía necesario “llegar a una síntesis unitaria, donde la división de la actividad sindical es superada por la “unidad de clase” (...) por lo tanto unidad se convierte en un objetivo irrenunciable” (SOTO CARMONA, 1993: 481). La idea era una unidad no sólo de acción, sino también orgánica, una unidad articulada de abajo-arriba, que debía arrancar de una serie de congresos que, comenzando en las empresas, debían culminar en un gran Congreso Sindical Constituyente.

Tanto UGT como USO, que en su momento había defendido esa misma unidad sindical, se opusieron. USO proponía un camino diferente a la unidad sindical, a más largo plazo, que debía comenzar por la unidad de acción de todos los sindicatos, y terminar en el nacimiento de una única organización obrera, sin interferencias políticas, con plena autonomía y construido desde las bases. (CRUZ ARTACHO y PONCE ALBERCA, 2011: 291) En el caso de UGT, además, la oposición no era sólo al fin, sino también a los medios, por su modelo de sindicalismo fundamentado en la preeminencia de las estructuras sindicales sobre las asambleas de trabajadores¹. De todas formas, a diferencia que el modelo italiano que servía de inspiración, en España no había una situación de desbordamiento sindical como en la Italia de 1968-1970, sino de construcción sindical, y esto, a juicio de Soto Carmona, lo entendió mejor UGT (SOTO CARMONA, 1993: 483). Pero sobre todo, UGT veía en esta unidad sindical el peligro cierto de verse diluida, dada la preeminencia de CC.OO.

Un último elemento que distanciaba a ambas organizaciones sindicales fue la cercanía de UGT y CCOO al PSOE y PCE, respectivamente. Estas relaciones sindicato-partido fue una de las piedras angulares del proceso de institucionalización política y sindical. En este último, fue el Partido Comunista el que se apoyó en un sindicato instaurado en los entresijos de organizaciones e instituciones heredadas del franquismo, así como en las empresas, con el objetivo de abrirse un espacio en la nueva legalidad. En el caso de UGT, fue el sindicato quien buscó el apoyo e instauración del PSOE para su resurgir con fuerza en el nuevo panorama político, respondiendo a un concepto de política y sindicalismo de corte socialdemócrata, que existía desde la misma fundación de ambas organizaciones, y que había sido común en la Europa de las últimas décadas. Esta estrecha relación partido-sindicato alcanzó especial significado con la victoria del PSOE en las elecciones de octubre de 1982. No sería hasta 1988 cuando se produjera una ruptura entre ambas organizaciones.

Importantes diferencias entre UGT y CCOO que no impidieron, sin embargo, la acción conjunta en la búsqueda de la instauración de un sistema democrático en España. Ya hubo una estrategia similar por parte de los partidos políticos, al fusionarse la Plataforma de Convergencia Democrática y la Junta Democrática de España en la Coordinadora Democrática, (también conocida como *Platajunta*), cuyo primer comunicado se firmó el 30 de octubre de 1975, y cuya fusión definitiva se fechó en marzo de 1976. En el ámbito sindical, la coyuntura favorable a conseguir las aspiraciones democráticas anheladas durante tanto tiempo, favoreció la unidad de acción entre los tres sindicatos, creándose el 22 de julio de 1976 la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), en un momento en el que los sindicatos habían conseguido una movilización social sin precedentes². Los objetivos de la Coordinadora eran preservar los derechos

¹Las secciones sindicales ya fueron reivindicadas, por ejemplo, en el I Congreso de UGT Sevilla, consideradas un instrumento necesario para consolidar la labor sindical, y no caer en un gremialismo de empresa que sólo beneficiaría al empresario. Por este motivo, se dedicó especial atención a las funciones que debían ejercer las secciones sindicales y los derechos que debían conseguirse para ello (FUDEPA. I Congreso UGT Sevilla. AHUGT-A: C_2692.6. Pp. 20-21)

²En los primeros meses de 1976, los sindicatos habían demostrado su fuerza real en la calle, con un volumen de movilizaciones nunca visto: si en el cuarto trimestre de 1975 se habían realizado 943 paros laborales, en el primero de 1976 la cifra se disparó hasta los 17.455, sumándose a lo largo de todo el año 34.467. En total, el ministro de Relaciones Sindicales, De la Mata Gorostizaga, declaró al diario Sur/Oeste, el 27 de octubre de 1976, que se habían perdido en el primer semestre del año 72 millones de horas de trabajo y seis mil millones de pesetas en salarios. No hay duda que estas movilizaciones influyeron, entre otros factores, en la destitución de Arias Navarro, siendo fundamentales

de los trabajadores y conseguir plenas libertades sindicales y democráticas. Pero las tensiones indicadas aflorarían desde el primer momento: USO criticaba a CCOO que fuera una correa de transmisión del Partido Comunista, lo que podía influir en el objetivo de defender los intereses de todos los trabajadores, sin exclusión. UGT, por su parte, acusaba a Comisiones de no respetar los acuerdos firmados, ya que la COS no era otra cosa que *“una plataforma unitaria para colaborar en una estrategia sindical común, pero, en ningún caso, el embrión del sindicato unitario que propugna CCOO”* (El Correo de Andalucía, 23 de julio de 1976).

A pesar de estas diferencias, la COS participó en movilizaciones importantes, como las que condenaron los asesinatos de abogados laboristas en la calle Atocha el 24 de enero, a manos de militantes de extrema derecha. Pero fueron dos las principales acciones de esta plataforma. La primera surgió a raíz de las medidas socioeconómicas adoptadas por el Consejo de Ministros el 8 de octubre, que facilitaban los despidos e imponían una congelación salarial. Los sindicatos respondieron con una convocatoria de huelga general para el 12 de noviembre de 1976. De acuerdo con Julio Ponce, esta convocatoria usaba esas medidas como excusa, siendo la auténtica intención el plantear un pulso al Ejecutivo y su estrategia moderada de ir *“de ley a ley”* (PONCE ALBERCA, 2009: 105). No obstante, el fracaso de la convocatoria fue importante, y sirvió para escenificar nuevamente las diferencias entre UGT y CCOO, en esta ocasión al contradecirse ambos sindicatos en las cifras de participación.

El otro frente donde la Coordinadora tuvo un papel activo fue en la campaña abstencionista contra el referéndum sobre la Ley de Reforma Política, aprobada por las últimas Cortes franquistas el 18 de noviembre y sometida a referéndum el 15 de diciembre. Las plataformas sindicales hicieron campaña a la abstención no sólo a través de la COS, sino también al margen de ella. UGT, por ejemplo, pedía la abstención con un razonamiento sencillo:

Votando SI, delegas en hombres de la dictadura la construcción de la democracia. Votando NO te asocias al búnker franquista. Con el SI y el NO le haces el juego al poder ¡ABSTENTE! Denuncia el referéndum: el torno a una falsa alternativa; sin igualdad de oportunidades; sin libertades. Por la ABSTENCIÓN. Para la DEMOCRACIA

El sindicato denunciaba las carencias democráticas de la convocatoria y la polarización de los términos de la consulta, excluyendo *“la de la oposición democrática que es la apertura de un auténtico proceso constituyente con la participación de todas las organizaciones representativas de la voluntad popular”*. El razonamiento concluye con la convicción de que *“el referéndum es, pues, una trampa tendida al pueblo; la libertad llegará a pesar del referéndum, ya que no es una donación del poder sino producto de la acción de los demócratas, de la clase trabajadora y del conjunto del pueblo durante muchos años de lucha”*³. Pero a pesar de la campaña abstencionista, la consulta fue un éxito para el gobierno (Pueblo, 13 de noviembre de 1976). Con una participación del 77 por ciento del censo, el sí obtuvo un abrumador 80 % de los votos.

Estos fracasos, unidos a las diferencias internas ya señaladas, aceleraron el final de la Coordinadora. En marzo de 1977, la UGT exigió a CC.OO. y USO la dimisión de los enlaces y jurados de empresa salidos de las elecciones sindicales de 1975, para precipitar así el hundimiento de la OSE. Como estos dos sindicatos se opusieron a esta petición, alegando que el mantenimiento de los cargos sindicales era necesario para controlar el vertical desde dentro, UGT decidió no acudir a más reuniones de la COS, y comenzó a preparar con CNT una campaña a favor de la desaparición de los cargos sindicales.

Pocos días después, el marco de actuación de los sindicatos cambiaría sustancialmente: la aprobación de la Ley 19/1977 de 1 abril, *sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical*, legalizaba los sindicatos y permitía una avalancha de presentación de estatutos ante las oficinas del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación: sólo en ese año se presentaron para su legalización los estatutos de 3.584 asociaciones empresariales y 2.814 sindicales. No obstante, hay que tener en cuenta que no todas eran entidades independientes, porque el proceso implicaba también la legalización de asociaciones de primer, segundo y tercer grado. Pero se evidenciaba que, como en el panorama político, el sindical requería de instrumentos para aclarar la amalgama de organizaciones, aunque UGT y CC.OO. se presentaban ya como las más importantes,

en el desarrollo posterior de la transición.

³Folleto informativo de UGT fechado el 26 de noviembre de 1976. Archivo Histórico de Comisiones Obreras. El formato del párrafo se ha modificado para facilitar su lectura en este texto.

preponderancia que se iría demostrando en las elecciones sindicales de 1978 y 1980. Este entramado, además, no era estático a la espera de impulsos externos, sino que variaba por su propia dinámica interna. CC.OO. seguía siendo la fuerza sindical hegemónica, pero UGT afianzaba su imagen como una alternativa cada vez más real. La unión de parte de USO a las filas de UGT, en diciembre de 1977, ayudó a consolidar esta tendencia.

En los meses siguientes, la creación de numerosos órganos sindicales a distintos niveles organizativos y territoriales ofrecieron la oportunidad a estas organizaciones de expresar de manera oficial su postura ante el proceso democratizador. En los Estatutos y declaraciones de principios tanto de UGT como de CCOO se defendía el proceso democrático, pero no como un fin en sí mismo, sino como vía para la instauración del socialismo en el país. Así se expresaba en el Programa de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, en su I Congreso, al comenzar su programa reivindicando como primer punto la *“consolidación y desarrollo de las libertades democráticas, nacionales y regionales”*, mediante el pleno reconocimiento del derecho de asociación, reunión manifestación y libre expresión. También abogaban por la elección de Ayuntamientos democráticamente, la plena democratización del aparato del Estado que garantizara su efectivo control por todos los ciudadanos, y la democratización de los medios de comunicación. Poco antes, no obstante, el sindicato afirmaba que desde su origen

Comisiones Obreras ha tenido clara conciencia de que el sindicalismo de clase debe luchar por resolver los problemas concretos de los trabajadores, sin olvidar que la naturaleza explotadora del capitalismo se deriva que tales problemas no tengan solución definitiva, pues el mismo sistema hace que se reproduzcan periódicamente. (...) Por eso la orientación de clase de Comisiones Obreras se expresa en su decisión de contribuir a la supresión de este sistema y a la construcción del socialismo⁴.

También UGT se manifestaba sobre el proceso democrático en el mismo sentido. Por ejemplo, en diciembre de 1978, el sindicato defendía en una editorial de su Boletín Oficial la recién aprobada Constitución, destacando la *“necesidad de consolidar la democracia, lo que significa que no sólo los afiliados, sino también todos los trabajadores, hagan suyo todo el proceso democrático que se abre con la aprobación de la Constitución”*⁵. No obstante esta defensa de la legalidad como garantía de derechos sindicales y democráticos, ese mismo año, en el I Congreso Provincial de UGT Sevilla⁶, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló a la prensa que *“la UGT no juega sólo el papel de defensa de los trabajadores, sino que es uno de los pilares para la instalación del socialismo en nuestro país”* (Correo de Andalucía, 25 de julio de 1978). Meses después, con motivo de la celebración del I Congreso de UGT Andalucía, se asumía en su totalidad la declaración de principios UGT, en la que se definía como

una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social⁷.

Declaraciones de carácter netamente revolucionario que, por otra parte, podían ser lógicas en una organización aún pequeña y que busca su espacio en el dinámico panorama sindical del momento. Esta radicalidad tampoco era ajena a la incorporación que a su proyecto había hecho UGT de elementos entonces en auge en organizaciones sindicales que, en la década de los sesenta, se habían radicalizado en Europa, socialdemócratas, y de grupos políticos que estaban muy influidos por la vanguardia de la *“nueva izquierda”*. Que la dictadura hiciera este proyecto irrealizable incidió más en su radicalización. (QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, 2011).

Estas declaraciones maximalistas no habrían de perdurar en el tiempo, sobre todo en el caso de UGT. Ilse Marie Führer observa en las resoluciones de los Congresos de UGT entre 1976 y

⁴. [Consulta: 10 de abril de 2016]

⁵Boletín de la Unión General de Trabajadores. Editorial N° 404-405. Diciembre 78-enero 79. Fundación para el desarrollo de los Pueblos (FUDEPA)

⁶El I Congreso Provincial de UGT Sevilla se celebró entre el 23 al 25 de julio de 1978.

⁷I Congreso UGT Andalucía. 12-13 de enero de 1980. Estatutos. Fondos FUDEPA. AHUGT-A: C_7057.2. P. 3

1986 una evolución de un discurso radical-revolucionario a uno moderado e integrador, evolución relacionada con la democratización política (FÜHRER, 1996). También la práctica sindical de ambas organizaciones se orientó claramente a la negociación y el consenso, alejándose completamente de cualquier estrategia revolucionaria. Así quedó patente con la firma de los Pactos de la Moncloa, el 27 de octubre de 1977, donde fue evidente la subordinación de CCOO y UGT al Partido Comunista y al PSOE, respectivamente⁸. Mientras que CC.OO., siguiendo la postura del PCE, los apoyó desde el primer momento, la postura de UGT fue cambiando a la vez que la del PSOE, con el argumento de que en su negociación se habían marginado a los sindicatos y se imponía un tope salarial inferior al coste de la vida. No obstante, estas reservas iniciales acabaron quedando apartadas. Debido al temor del PSOE de quedar marginado, partido y sindicato socialistas acabaron aceptando la firma de los Pactos. Es más, este sindicato firmaría en el verano de 1979 el Acuerdo Básico Interconfederal con la CEOE. Tras su firma, Nicolás Redondo afirmó en la rueda de prensa posterior *“que la firma de acuerdos no constituye un pacto social, sino el inicio de un camino difícil para encontrar nuevos modos de relaciones laborales”*. Respecto a la conveniencia de llegar a acuerdos con la patronal, aseguró que *“UGT consideró preciso, ante la presentación del proyecto de ley sobre el Estatuto de los Trabajadores, agotar, previamente a cualquier movilización, las posibilidades con la CEOE y el Gobierno, iniciando un camino racional y adecuado a la actual situación por la que atraviesa España”* (ABC, 11 de julio de 1979).

Con argumentos semejantes justificó el sindicato socialista la firma del Acuerdo Marco Interconfederal, el 5 de enero de 1980. La Secretaría Confederal de Acción Reivindicativa de UGT, por su parte, aseguraba que el AMI:

responde al esfuerzo de la UGT para mejorar las relaciones laborales en nuestro país, consolidando la acción sindical y la negociación colectiva a través de la implantación de los sindicatos, anteponiendo los intereses generales de la clase trabajadora a las estrictas motivaciones de grupo, y todo ello sin renunciar a ningún postulado de nuestra estrategia sindical de clase y sin dividir al movimiento obrero, simplemente, intentando sentar, en un contexto de mayoría política de derechas, unas bases democráticas, radicalmente distintas a las que han existido durante el franquismo, para las relaciones laborales (...) Estamos convencidos de que la mejor garantía para los trabajadores está en la potenciación de su fuerza organizada: los sindicatos. Por todo lo anterior es por lo que la UGT ha firmado el Acuerdo Marco Interconfederal⁹.

En estas breves líneas introductorias aclaraba UGT su estrategia, señalando, como hiciera con la firma del ABI, que no estaba en su intención dividir el movimiento obrero, y asegurando que era la vía para dejar atrás la compleja y retrógrada estructura negociadora del franquismo, sustituyéndola por otra en la que los sindicatos tuvieran el peso que les correspondía. Ni rastro, por supuesto, de la Declaración de Principios revolucionarios aprobada en los diversos Congresos del sindicato.

Comisiones Obreras, por su parte, se negó a la firma de ambos acuerdos. En su III Congreso Confederal, expuso brevemente su postura frente al AMI y sus consecuencias, afirmando que era un intento nítido de aislarlos.

“La ruptura de la unidad sindical entorpeció, cuando no frenó, las movilizaciones por la negociación colectiva y por una legislación laboral avanzada; los derechos sindicales pactados son los que han servido de base para el anteproyecto elaborado por el PSOE sobre la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Fruto del entendimiento CEOE-UGT fue el Estatuto de los Trabajadores, consensuado entre el PSOE y UCD y en ese clima de división se nos impuso la Ley Básica del Empleo”¹⁰.

Divergencia, pues, en la estrategia, pero sin llegar a pretender tampoco acción alguna que pudiera poner en peligro la débil democracia que se estaba instaurando en el país.

⁸Estos Pactos no contaron con la presencia de los sindicatos y patronales, aunque sí fueron consultados

⁹Cuadernos de Acción Sindical. *V negociación colectiva. La negociación de los convenios a partir del Estatuto y del Acuerdo Marco*. Pg. 7. AHCCOO

¹⁰III Congreso Confederal de CC.OO. Resoluciones. P. 21. <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010598III Congreso CSCCOONormasGeneralesyD>
[Consulta: 2 de agosto de 2014]

Esta preocupación de los sindicatos por asegurar el régimen democrático quedó manifiesta a raíz del intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981. De manera repentina volvió a la mente de todos los actores el temor de una recesión que podía derrumbar el aún inestable andamiaje de la democracia, y esta prioridad volvió a dejar en segundo plano los enfrentamientos sindicales y políticos. Así, por primera vez se da un pacto tripartito con la firma del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) el 9 de junio, entre el Gobierno, la CEOE y los dos sindicatos mayoritarios. Nicolás Redondo calificó el ANE como *"instrumento para la creación de empleo, con influencia disuasoria de intentos de golpe de Estado, aunque esto no quiera decir que el acuerdo llegue a impedir los golpes de Estado"* (La Vanguardia, 1981a). También por parte de CC.OO. se hizo referencia a la posibilidad de un golpe involucionista como el ocurrido en febrero, al asegurar ante la prensa su Secretario General, Marcelino Camacho, que el acuerdo representaba *"un golpe inicial al paro, a la desmoralización nacional y también un golpe al golpismo, con un apoyo decidido a la democracia; hemos demostrado que este país puede tener confianza en el futuro"* (La Vanguardia, 1981b).

Comisiones pretendía con esta firma, además, recuperar el protagonismo perdido por su ausencia en las firmas del ABI y el AMI. Se confirmaba así la instauración de un sistema corporativista de concertación social, que habría de perdurar hasta la huelga general del 14 de diciembre de 1988. Si bien esta estrategia supuso un afianzamiento de los sindicatos en el sistema democrático, y les proporcionó un papel fundamental en el sistema socio-económico resultante, también motivó un pronto "desencanto" de los trabajadores, que pasaron a militar en los partidos políticos, y la mayoría a la simple desmovilización. Encarnación Lemus afirma que *"la implicación de las centrales en la estrategia del consenso y la concertación repercutió en la rápida desmovilización social, inició una política de austeridad de la clase obrera ante el cambio político y para que se remontara la crisis y, además, profundizó la escisión del movimiento sindical (...)"* (VV.AA, 2000: 430).

2. DOS PASOS ADELANTE, UN PASO HACIA ATRÁS. EL MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO EN LOS AÑOS DE LA TRANSICIÓN (1988-1994)

El movimiento sindical chileno a lo largo de su historia ha representado un rol fundamental en el desarrollo democrático del país. El momento culmine de la influencia del sindicalismo en la vida política chilena se encontró durante los años del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), tiempo en que la Central Única de Trabajadores (CUT) alcanzó un estatus privilegiado como la máxima organización representativa de la clase obrera y vinculada fuertemente al bloque gobernante liderado por el médico socialista Salvador Allende.

La histórica y profunda relación entre el movimiento sindical y la izquierda política, significó que ambos actores fueran una de las principales víctimas de la represión ejecutada por la dictadura cívico-militar que derrocó al gobierno de la Unidad Popular. Además, el nuevo régimen suspendió derechos fundamentales para los trabajadores, como los de huelga y negociación colectiva.

La dictadura tuvo carácter refundacional. En efecto, los militares realizaron un diagnóstico negativo del desarrollo político chileno anterior a 1973. Las nuevas autoridades decidieron conformar una nueva democracia, contraria a los valores de las democracias liberales y asumieron los planteamientos del equipo económico de los "Chicago Boys", quienes también evaluaron de forma negativa el desarrollo económico del país, criticando el carácter socializante de las políticas económicas implementadas por los gobiernos de distinto signo que habían dirigido el país (GARATE, 2012) (VERGARA, 1985). De este modo, este grupo de economistas realizaron una profunda reformulación de las bases económicas del país mediante una política de shock a partir del año 1975, que implicó una drástica reducción del gasto fiscal, la privatización de la mayoría de las empresas estatales y la liberalización del comercio exterior. Los efectos de estas políticas fueron devastadores para la gran mayoría de la sociedad chilena, sufriendolos especialmente los sectores populares, quienes vieron reducidas sus fuentes de ingreso al aumentar la cesantía o al realizar trabajos precarizados (LARRAIN y VERGARA, 1998).

Ante este escenario desfavorable, el movimiento sindical, logró sobrevivir en duras condiciones, dividido en grupos sindicales, diferenciados respecto a su relación con los grupos marxistas.

La oposición sindical logró hacia fines de 1977 mayores niveles de visibilidad y plantear cuestionamientos a las autoridades mediante declaraciones de prensa o denuncias ante la OIT. Sin embargo, en 1979 el movimiento sindical enfrentó una crisis aun mayor con la dictación del Plan Laboral. Este conjunto de normas, cuya bases se encuentran vigentes hasta la actualidad, liberalizaron las relaciones laborales al destruir el poder negociador del sindicato, reduciéndolo al espacio de la empresa y con una mínima capacidad de presión a partir de la restricción del derecho a huelga y la posibilidad de creación de sindicatos paralelos (FRIAS, 1988) (RUIZ-TAGLE, 1980).

El sindicalismo sintió el duro golpe que significó la imposición del Plan Laboral. La afiliación disminuyó desde un 30 % aproximado hacia 1979 a sólo un 10 % en 1983 mientras que amplias capas de trabajadores quedaron sin posibilidad de negociar colectivamente. Ante este nuevo escenario, el movimiento sindical, buscó adaptarse mediante un lento y paciente trabajo con las bases, a la vez que las organizaciones intermedias continuaron una activa labor de educación y capacitación de sus sindicatos afiliados.

Ahora bien, la dictadura, aparentemente fortalecida por el triunfo alcanzado en el plebiscito de 1980 que aprobó la nueva Constitución, la cual consagró la nueva democracia protegida y autoritaria que defendía el bloque en el poder, no previó la crisis que iba a sufrir con la debacle económica internacional de comienzos de los 80 y que golpeó con especial intensidad a Chile por su extrema dependencia de los flujos financieros mundiales. Este cambio en el panorama político, fue observado con claridad por los dirigentes de los trabajadores del cobre, encabezados por el joven militante demócrata cristiano Rodolfo Seguel, convocaron a una jornada de protesta para el 11 de mayo de 1983. Esta protesta tuvo un éxito extraordinario y marcó el inicio de un ciclo de movilizaciones sociales que pusieron en jaque a la dictadura durante cerca de 3 años (DE LA MAZA y GARCÉS, 1985) (SALAZAR, 1990).

El movimiento sindical se revitalizó en aquella coyuntura, logrando un importante poder de convocatoria más no de movilización de los trabajadores, porque la gran mayoría presionado por los efectos disciplinarios del desempleo temieron perder sus trabajos, no obstante, si logró movilizar a sectores de jóvenes desempleados, mujeres y habitantes de las barriadas. En ese periodo, los grupos sindicales buscaron generar instancias de mayor coordinación que les permitiese enfrentar de mejor manera a la dictadura y a la vez, articularse en una relación de igualdad con los partidos políticos, que presionaban por conducir las protestas. Fruto de estos esfuerzos de coordinación, fue la creación del Comando Nacional de Trabajadores (CNT), el cual se convirtió en uno de los principales referentes contrarios de la dictadura, destacando además por ser un espacio unitario de toda la oposición, la cual se encontraba dividida por las estrategias para terminar con la dictadura (FALABELLA, 1986).

El CNT fue relevante para el desarrollo futuro del movimiento sindical, porque apostó por la recuperación de la unidad sindical, mediante la reconstitución de la CUT. Así, en diversas asambleas, la organización fue preparando el camino a la nueva central, discutiendo también las que deberían ser las bases del sindicalismo cuando se reinstaurase la democracia. Conceptos como sindicalismo sociopolítico, nuevo sindicalismo, concertación social o consensos se discutieron y analizaron, conformando un nuevo proyecto sindical que recogía la herencia del histórico sindicalismo de clase junto a una adecuación a los cambios experimentados por el país por los efectos del modelo neoliberal. Estos planteamientos se concretaron con la reconstitución de la CUT en agosto de 1988, la que a diferencia de la anterior, al definirse como unitaria, reconocía la existencia de otras organizaciones sindicales de carácter nacional.

La nueva CUT se definió como una organización unitaria, democrática, pluralista y humanista, heredera de las tradiciones del sindicalismo clásico y a la vez representativa de los grandes intereses populares a través de una amplia plataforma de lucha y declaración de principios que recogió una serie de demandas que se dirigían a exigir una democracia política y social (CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, 1988).

La emergencia de la nueva CUT se explica por el proceso de convergencia opositora, surgido después de la aceptación del itinerario planteado por la Constitución de 1980, el cual contemplaba un plebiscito sucesorio a realizarse en 1988 para terminar con la dictadura. Por lo tanto, en correspondencia con ese esfuerzo unitario, el mundo sindical opositor se organizó en forma mayoritaria en la CUT, bajo el liderazgo del dirigente demócrata cristiano Manuel Bustos, sumándose activamente a la campaña del plebiscito y contribuyendo de forma importante al

triunfo del NO.

El resultado favorable a las fuerzas democráticas abrió un nuevo escenario político porque de forma paradójica, la dictadura fijó su fecha de salida al establecer elecciones presidenciales un año después del pasado plebiscito, de forma que el sindicalismo se preparó cuando se reinstaurase la democracia, pues se estimaba que la oposición ganaría de forma segura la elección presidencial, observando de forma esperanzadora un nuevo escenario político en que podrían recuperar los derechos perdidos durante la dictadura.

3. EL SINDICALISMO Y LA NUEVO DEMOCRACIA

El periodo iniciado con la derrota de Pinochet en el plebiscito ha sido definido por Garretón como de transición a la democracia (GARRETON; 1995), porque se estaba en presencia de un cambio de régimen, aunque con importantes "enclaves autoritarios", que condicionarían el desarrollo democrático del país, siendo una de sus víctimas el movimiento sindical.

La CUT buscó incluir sus demandas en el programa presidencial de la Concertación, convertida en alianza política estable y con una candidatura única en la persona del demócrata cristiano Patricio Aylwin, promoviendo especialmente el cambio de la legislación laboral con el objetivo de recuperar los derechos perdidos por los trabajadores. Manuel Bustos, a nombre de la central, estableció una relación de confianza con los dirigentes de la Concertación, comprometiendo la lealtad de la CUT con el nuevo régimen democrático. Este vínculo, reforzado por las lealtades partidarias permite comprender la política de la central durante el primer gobierno democrático. La central tenía una composición política con predominio de demócratas cristianos y en segundo lugar de socialistas, pero también con una importante presencia de comunistas.

Una vez que Patricio Aylwin ganó las elecciones presidenciales en diciembre de 1989 y la Concertación las elecciones parlamentarias, la CUT inició conversaciones con el empresariado con el objetivo de alcanzar acuerdos mínimos que facilitasen un cambio del Plan Laboral heredado de la dictadura. De este modo, a comienzos de 1990, se llegó a un preacuerdo entre la central y la patronal Confederación de la Producción y el Comercio, mediante el cual, ambas organizaciones reconocieron sus diferencias pero se comprometieron a negociar posibles alternativas de reforma a la legislación laboral, aunque en un hecho trascendente, la CUT reconoció la relevancia del sector privado en el desarrollo del país, marcando un giro respecto al proyecto tradicional del sindicalismo chileno. Comenzado el nuevo régimen democrático, las conversaciones entre la CUT y la CPC se aceleraron, teniendo como resultado la firma del Acuerdo Marco del 27 de abril de 1990, el cual simbolizó para sus gestores el inicio de una nueva época de diálogo social y consensos que pusieran fin a los enfrentamientos del pasado.

El Acuerdo Marco fue apoyado por la mayoría de la CUT con excepción de los comunistas, aunque sin que hubiera una discusión entre las bases sindicales respecto a sus contenidos. Así, el acuerdo junto con contemplar algunos beneficios para los trabajadores en forma de aumento en los montos de las prestaciones sociales, fundamentalmente constituyó una legitimación del modelo neoliberal por parte de la CUT al defender el rol principal de la empresa privada como agente del desarrollo económico. El gobierno estuvo interesado en la firma del acuerdo porque podría constituir una barrera ante el temor de movilizaciones masivas por la gran cantidad de reivindicaciones heredadas de la dictadura. Es decir, el Acuerdo constituyó un mecanismo de legitimador del orden para garantizar la paz social, considerada indispensable por los "cerebros" del nuevo gobierno para garantizar el éxito del proceso de transición a la democracia. Por otra parte, los sectores de la CUT vinculados al oficialismo, tuvieron una posición de cautela ante los riesgos de una posible involución autoritaria unida a una visión crítica del papel del sindicalismo en el pasado al considerarlo un actor que contribuyó a la caída del régimen democrático (ARAYA, 2015).

Ahora bien, la apuesta de la CUT fue que la firma del Acuerdo Marco facilitaría el consenso respecto a la aprobación de las reformas laborales, sin embargo, aquella lectura no consideró la negativa del empresariado a aceptar reformas profundas del Código del Trabajo. Los dirigentes de la central establecieron negociaciones directas con el gobierno y el empresariado, sin ser acompañadas por movilizaciones como instrumentos de presión. La CPC amparada en la mayoría derechista en el Senado se mantuvo en su negativa, y el gobierno buscó consensos mínimos

que le llevó a realizar una propuesta de reforma que no contempló de forma satisfactoria las demandas planteadas por la CUT. Así, la propuesta del gobierno, si bien constituyó un avance respecto a la situación de la legislación laboral vigente en aquel momento, no contempló puntos sensibles para los trabajadores, como era la negociación por rama, de modo que al entrar en la dinámica parlamentaria, se vio modificada en su trámite legislativo sin que la CUT pudiera influir de manera decisiva en el debate, a pesar de algunas acciones de carácter reivindicativo, aunque sin convocar a un paro nacional. En el fondo, las limitaciones del proceso transicional chileno se hicieron presentes, porque debido a la presencia de los senadores designados favorables a las posiciones de la derecha empresarial, cualquier intento de reforma del Código del Trabajo se vería atenuado, factor que actuó de elemento disuasivo para sectores del gobierno, a lo que cabe agregar la progresiva mutación de los planteamientos económicos del nuevo gobierno, que pasaron de posiciones críticas al neoliberalismo a visiones más proclives, asumiéndolo como una doctrina sin posibilidad real de contrastación.

El resultado de la discusión por la reforma laboral se saldó en un punto intermedio, una justicia social en la medida de lo posible, que dejó como saldo la aprobación de la supresión del plazo de la huelga de 60 días pero permitiendo la contratación de rompehuelgas o el descuelgue individual, por lo que el derecho a huelga quedaba vacío o la eliminación del despido sin causa pero estableciendo como contrapartida el despido por necesidades de la empresa, que por su ambigua redacción equivalía al primero. Ante este escenario, la reacción de la CUT fue de molestia por el carácter regresivo de algunas de las reformas, pero sin llegar a romper con el gobierno, situación contradictoria que fue denunciada por la oposición sindical, encabezada por el partido Comunista, que defendían una posición de autonomía frente al gobierno de Aylwin.

El liderazgo de la CUT no dio por cerrado el debate por las reformas laborales, exigiendo nuevos cambios, mientras que el gobierno se negó a discutir nuevas reformas o evaluar las que habían sido aprobadas (Unión y Trabajo, agosto 1992). A pesar de estos problemas, los dirigentes de la central estuvieron dispuestos a apoyar nuevos acuerdos tripartitos, siendo firmados entre los años 1991 a 1993, aunque la cantidad de materias y el compromiso efectivo de los firmantes fueron disminuyendo hacia 1992, problemas que evidenciaron la distancia entre los líderes sindicales y empresariales mientras que el gobierno de Aylwin fue girando hacia posiciones más cercanas a los planteamientos de la patronal. A raíz de esto, los contenidos de los acuerdos marcos se centraron en el establecimiento de un sistema nacional de capacitación, en la seguridad de las empresas y el acceso al trabajo de jóvenes y mujeres, descartándose los temas donde no hubiese acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Por lo tanto, la CUT conservó una posición favorable como interlocutor válido para el gobierno, hecho que se demostró en las negociaciones para el salario mínimo, pues si bien los montos finales, no eran los esperados por la central, la participación en la discusión técnica aseguraba la posibilidad de influir en ella.

Ahora bien, la estrecha relación entre el gobierno y el liderazgo de la CUT fue observada con recelo por algunos sectores sindicales, que abogaban por una posición autónoma de la central frente al Estado y el apoyo a la política de movilización social como herramienta de presión ante el gobierno, medida que los dirigentes vinculados al oficialismo descartaron para evitar escenarios de desestabilización que pudieran favorecer a los sectores nostálgicos de la dictadura. Sin embargo, aquella posición tuvo consecuencias porque algunos sindicatos se desafiliaron de la CUT, afectando la fuerza potencial de la central mientras que por otro lado, otras organizaciones vinculadas a la central emprendieron acciones reivindicativas que significaron duros enfrentamientos con el gobierno como fue el caso de las paralizaciones del Colegio de Profesores o de la federación de trabajadores de la Salud, acciones que pusieron en tensión a los dirigentes oficialistas de dichas organizaciones y en algunos casos significaron que el liderazgo de ellas pasara a dirigentes vinculados al partido Comunista.

La relevancia del vínculo entre la CUT y los partidos vinculados a la CPPD se expresó en las elecciones presidenciales de 1993 donde el candidato de la coalición de gobierno fue el demócrata cristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle. En efecto, la central elaboró una propuesta programática a discutir con los candidatos presidenciales, en la cual destacó tanto la necesidad de realizar nuevas reformas como el reconocimiento del carácter inconcluso del proceso de democratización debido a la continuidad de los enclaves autoritarios, que habían contribuido a moderar el alcance de las reformas laborales como ocurrió en el Senado con la presencia de los senadores designados

que le habían otorgado mayoría a la derecha opuesta a las reformas (Unión y Trabajo, agosto 1993).

La mayoría de la dirección nacional de la CUT apoyó la candidatura de Frei Ruiz-Tagle, entre ellos el propio Manuel Bustos y Arturo Martínez, el vicepresidente de la central. En un claro reconocimiento de la insuficiencia de las reformas laborales aprobadas durante el primer año del gobierno de Aylwin, la candidatura de Frei se comprometió a realizar nuevos cambios al Código del Trabajo en áreas como la negociación colectiva por rama y el derecho a huelga, compromiso cuya realización dependería de las mayorías parlamentarias que se conquistaran en las mismas elecciones de diciembre de 1993. Por otra parte, la división de la dirigencia de la CUT en las elecciones reveló los problemas de la relación entre partido-sindicato, porque el tipo de vínculo o militancia de los dirigentes podría determinar en gran medida la orientación política de la central. De este modo, el vínculo oficialista de la mayoría de los dirigentes de la central influyó en la evaluación del proceso transicional, el cual mostró sus limitaciones al determinar la magnitud de los cambios al modelo neoliberal.

Como señalaron las encuestas, Eduardo Frei Ruiz-Tagle ganó fácilmente las elecciones presidenciales y la coalición gobernante las parlamentarias, consiguiendo la mayoría de escaños pero sin lograr quebrar la mayoría derechista en el Senado, resultado que determinaría el éxito o fracaso de un nuevo debate por las reformas laborales y una nueva etapa en el desarrollo del proceso democrático chileno. De este modo, la trayectoria de la CUT fue un reflejo de las esperanzas y frustraciones de un complejo proceso transicional, del cual la central fue un actor relevante en la consolidación de la democracia chilena, aunque sin capacidad real para modificar el modelo neoliberal heredado de la dictadura.

CONCLUSIONES

Como se puede desprender de la lectura de las páginas precedentes, el análisis del rol del movimiento sindical en los casos chileno y español nos lleva a establecer tanto diferencias como similitudes entre ambos procesos, procediendo a indicar en primer lugar las diferencias en la acción del movimiento sindical en los procesos de transición a la democracia en España y Chile.

La dictadura franquista impuso un orden laboral que frenó en un primer momento la conflictividad laboral, sin embargo, el movimiento sindical logró recuperarse en la medida que fue adaptándose a la normativa laboral franquista, mientras que el proceso de industrialización desarrollado en España en la década de los '50s y '60s, generó el crecimiento de una clase obrera que se convirtió en la base de una potente movilización social que provocó la crisis final del franquismo. En cambio, la base estructural del movimiento sindical chileno se vio debilitada por los efectos de la desindustrialización generada por la aplicación irrestricta del modelo neoliberal y la existencia de una normativa legal que golpeó la acción sindical al liberalizar la relación laboral, debilitando el poder de los sindicatos. Por lo tanto, el movimiento sindical español estuvo en condiciones de impulsar paros o huelgas de carácter general que obligaron a los dirigentes políticos a reconocer el poder de los sindicatos, mientras que en el caso chileno, los sindicatos tuvieron poder de convocatoria para impulsar paros o protestas pero no capacidad de movilización de la clase trabajadora, hecho que se evidenció con mayor fuerza durante los años de la transición a la democracia, tiempo en que disminuyó la afiliación sindical y las huelgas se concentraron en sectores determinados, vinculados al aparato estatal.

La diferencia en el poder de los sindicatos se expresó en las políticas de concertación social porque los sindicatos españoles pudieron negociar en pie de igualdad con el gobierno y la patronal, políticas sociales que ayudaron a la construcción de un Estado de Bienestar, es decir, hubo una relación simétrica entre los distintos actores sociales y el Estado, que favoreció la firma de acuerdos sociales beneficiosos para las centrales sindicales, aunque también cabe tener presente las diferencias entre CC.OO. y UGT sobre los contenidos de los acuerdos sociales y el Estatuto de los Trabajadores, conflictos que también pusieron en evidencia las diferencias de modelo sindical defendidos por las centrales de raigambre estatal. En cambio, en el caso chileno, la CUT si bien tuvo una relación privilegiada con el gobierno de Aylwin, ese vínculo no se tradujo en una posición favorable para discutir modificaciones al Código del Trabajo heredado de la dictadura o defender con éxito sus demandas en la negociación con la patronal y el gobierno

por la firma de los Acuerdos Marco. En efecto, si se comparan los contenidos de los acuerdos en ambos casos, el ABI, el AMI o el ANE comprendieron una multiplicidad de materias y sirvieron de complemento de la legislación, ayudando a la consolidación del Estado de Bienestar. En cambio, los Acuerdos Marco chilenos comprendieron menor cantidad de materias a discutir, carecieron de poder vinculante y no reflejaron en su totalidad la posición sindical, la cual perdió influencia frente a las organizaciones empresariales, que lograron defender sus planteamientos con eficacia gracias a sus aliados del parlamento y los medios de comunicación, tal como quedó en evidencia durante la discusión de las reformas laborales durante el gobierno de Patricio Aylwin.

En el fondo, el movimiento sindical español tuvo éxito en constituirse como un actor político y social válido en la nueva sociedad democrática, posición expresada en la firma de los acuerdos de concertación social y la participación en organismos públicos, posición de poder basada en una potencial capacidad de movilización social y de paralización de la actividad productiva, sujeta a las orientaciones políticas de las centrales sindicales. Sin embargo, en el caso chileno, el movimiento sindical no recuperó su fuerza tradicional y en cierta medida fue víctima del proceso transicional el cual privilegió lo político sobre lo social, en pro de valores como la estabilidad y la gobernabilidad, de manera de evitar cualquier intento de involución autoritaria.

No obstante estas importantes diferencias, también encontramos similitudes en ambos procesos. En ambos casos, la relación de las plataformas sindicales con los partidos se mostró fundamental en el devenir del proceso. En España, Comisiones Obreras y el Partido Comunista compartían un programa político común que, sin embargo, no estaba condicionado a una dependencia entre ambas organizaciones, como manifiesta que, a pesar del hundimiento del PCE en las elecciones de 1982, Comisiones mantuvo su preeminencia en el panorama sindical. Más interdependientes eran las relaciones entre el PSOE y UGT, como se ha señalado más arriba, compartiendo ambos un proyecto común cuya aplicación no llegaría a completarse tal y como preveía el sindicato, debido a la adopción del Gobierno socialista, a partir de 1982, de medidas ajenas al ideario socialdemócrata que siempre había reivindicado. Pero en los años de la transición, los sindicatos adaptaron su estrategia a la del partido afín, como se demostró con las actitudes de unos y otros ante la firma de los Pactos de la Moncloa.

En Chile, la nueva CUT surgida en 1988, al incluir varias organizaciones sindicales de distintas ideologías, guardaba en su composición un importante elemento demócrata cristiano, muy próximo al Gobierno de Aylwin, y comprometido con la estabilidad de su mandato, condicionando esta voluntad el desarrollo de la democratización de las relaciones laborales, que aún se conservaban con gran parte de las limitaciones impuestas por la dictadura. La oposición del PC dentro de la plataforma sindical no consiguió cambiar esta estrategia.

También ambos procesos tuvieron presente en todo momento, por distintos motivos, el peligro real a una involución de la democratización: en Chile, la propia presencia del dictador y su cúpula, y en España la oposición frontal del denominado "búnker". Esto suponía un freno a las aspiraciones de los sindicatos, tanto en el alcance de las reformas, como en la velocidad de su aplicación. Por ello, en las negociaciones entre los sindicatos con el Gobierno y patronal, el incumplimiento de éstos de los compromisos adquiridos no tuvo una oposición frontal de los sindicatos, a pesar de que éstos habían moderado sus reivindicaciones según avanzaba el proceso democrático.

Esta realidad tuvo una consecuencia, también común en ambos países: el desencanto de los trabajadores, que habían esperado alcanzar aspiraciones prometidas desde hacía años. A pesar de que Comisiones y UGT prometían en sus escritos y manifestaciones públicas la instauración del socialismo en España, lo que acabó imponiéndose fue un sistema capitalista que, aunque encaminado a la instauración del Estado de Bienestar, pronto comenzó a tomar decisiones contrarias a los intereses de los trabajadores, más cercanas a la doctrina neoliberal que comenzaba a imponerse esos años en Europa que a la sociedad sin clases que habían anhelado. En Chile, el alcance de las reformas democráticas fue menor, conservándose la mayoría de las medidas neoliberales aplicadas por la Dictadura. El reconocimiento en 1990 de la relevancia del sector privado en la economía chilena por parte del liderazgo de la CUT, acreditaba el definitivo abandono del proyecto histórico del sindicalismo chileno, cuya máxima concreción se dio durante el Gobierno de Allende, adaptando la labor sindical a la realidad económica del país.

De este modo, muchos de los que empezaron a militar en los sindicatos o bien pasaron a

militar en los partidos políticos, o bien sencillamente dejaron de colaborar con organización alguna. Las movilizaciones, en ambos casos, prácticamente desaparecieron. Si bien en Chile no llegaron a ser muy numerosas, por el temor a las represalias que pudiera haber, sí que se hicieron visibles en períodos como el ya señalado 1983-1986. En España, ya hemos visto cómo la movilización en la calle condicionó el sentido de la transición misma en sus primeros momentos. En un caso y en otro, los resultados obtenidos del proceso, muy lejos de los esperados en un primer momento, tuvieron la consecuencia de una desmovilización casi generalizada de la masa de trabajadores, en un proceso más acentuado en Chile que en España. El resultado, pues, fue la instauración de un sistema sindical consolidado, plenamente integrado en el sistema institucional, y reconocido por los Gobiernos y actores sociales, aunque esta representatividad no se correspondía con las tasas de afiliación, dato que servía para tomar el pulso de la decepción de quienes habían apoyado en un primer momento las únicas organizaciones que podían, en un primer momento, oponerse a la falta de libertades en ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC (1979), 11 de julio, Madrid.
- ARAYA, RODRIGO (2015). *Organizaciones sindicales en Chile. De la resistencia a la política de los acuerdos: 1983-1994*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Finis Terrae.
- CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (1988), *Resoluciones del Congreso Constituyente*, Valparaíso, Publicaciones CUT.
- CRUZ ARTACHO, SALVADOR. PONE ALBERCA, JULIO (coord) (2011) *El mundo del trabajo a la conquista de las libertades*, Jaén, Universidad de Jaén.
- DE LA MAZA, GONZALO y GARCÉS, MARIO (1985). *La explosión de las mayorías: protesta nacional 1983-1984*, Santiago de Chile, ECO Comunicaciones.
- El Correo de Andalucía (1976), 23 de julio, Sevilla.
- El Correo de Andalucía (1978), 25 de julio, Sevilla.
- FALABELLA, GONZALO (1986). *La diversidad sindical*, Santiago de Chile, FLACSO.
- FRÍAS, PATRICIO (1988). *El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia*, Santiago de Chile, PET.
- FÜHRER, I. M. (1996). *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*. Madrid, Consejo Económico y Social.
- GÁRATE, MANUEL (2012). *La revolución capitalista en Chile (1973-2003)*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- GARRETÓN, MANUEL ANTONIO, (1995). *Hacia una nueva era política: estudio sobre las democratizaciones*, Santiago de Chile, FCE.
- LARRAÍN, FELIPE y VERGARA, RODRIGO (editores), (1998). *La transformación económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos.
- La Vanguardia (1981a), 9 de junio, Barcelona.
- La Vanguardia (1981b) 10 de junio, Barcelona.
- Pueblo (1979), 13 de noviembre, Madrid.
- PONCE ALBERCA, JULIO. *La UGT de Sevilla*. (2009) *De activistas subversivos a sindicato legal*, Córdoba, FUDEPA.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, RAFAEL (coord.) (2011). *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid. Biblioteca Nueva, D. L.
- RUIZ-TAGLE, JAIME. (1980). *El sindicalismo chileno después del plan laboral*, Santiago de Chile, PET.
- SALAZAR, GABRIEL (1990). *Violencia Política en las grandes Alamedas. Santiago de Chile, 1947-1987. Una perspectiva histórico-popular*, Santiago de Chile, SUR Ediciones.
- SOTO CARMONA, ÁLVARO (1993). *Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática*". En RUIZ, DAVID. (dir) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI.
- Unión y Trabajo (1992), agosto, Santiago de Chile.
- Unión y Trabajo (1993), agosto, Santiago de Chile.
- VERGARA, PILAR (1985). *Auge y ocaso de los Chicago Boys en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO.

Pablo R. Selma Páez y Rodrigo Araya Gómez

VV.AA. (2000). *Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

VV. AA. (2011). *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén.

EL COMPROMISO DE LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES POR LA DEMOCRATIZACIÓN URBANA POLÍTICA A FINALES DEL FRANQUISMO

CÉLINE VAZ

*Institut des Dynamiques Historiques de l'Économie et de la Société (IDHES)/Nanterre,
(CNRS UMR 8533)*

Resumen

A partir de finales de los años 1960, los arquitectos aparecen como el punto de lanza de la crítica urbana en España. Comprometidos al lado de los habitantes en defensa de un urbanismo más igualitario, participativo y transparente, contribuyen a desacreditar el régimen y sus orientaciones en materia de vivienda y urbanismo. Ofrecen un ejemplo emblemático del papel en la transición española de los "Nuevos profesionales", que compartían la juventud, la politización y el compromiso por el interés general.

La meta de este artículo es recordar la variedad de la lucha por la democracia en el campo de la ciudad llevada a cabo por los arquitectos, y como esas tomas de posición inicialmente individuales pasan a identificarse a las del grupo profesional con la conquista electoral de los colegios profesionales. El objetivo es también profundizar el origen de este compromiso democrático demostrando la estrecha imbricación de las causas políticas, profesionales y generacionales.

Palabras clave: Franquismo, Desarrollismo, Arquitectos, Colegios profesionales, Universidad, Corrupción, PCE, Marxismo, Movimientos sociales urbanos.

Abstract

At the end of the 1960's, architects lead urban critic movements in Spain. They support inhabitants who fight for a more egalitarian and participative urbanism and denounce cases of bribery in property business. Thus they contribute to weaken Franco's regime.

This paper aims at expounding how young Spanish architects fight for the democratization of the Spanish society in urbanism field and how commitments initially individuals are progressively assumed by professional organizations. It also shows that many reasons must be taken into account to explain this democratic commitment: the rise of a new generation of architects, political context and professional problems.

Key words: Francoist period, Economic boom, Architects, Professional orders, University, Bribery, PCE, Marxism, Social Urban Movement

INTRODUCCIÓN

En 1971, la revista *Triunfo* dedica un retrato exhaustivo a los dichos “nuevos arquitectos” (DÍAZ-PLAJA, 1971a y 1971b). La expresión se entiende en un sentido generacional pero no únicamente. Remite a arquitectos jóvenes que piden cambios profesionales en consonancia con las transformaciones económicas y sociales, y expresan su preocupación por el interés general. Lejos de ser propia de los arquitectos, esa actitud sería característica de las nuevas generaciones de varios grupos profesionales como lo demuestran los reportajes realizados los meses siguientes sobre los “nuevos abogados”, los “nuevos ingenieros” y los “nuevos médicos”. A principios del año 1975, los “nuevos arquitectos” siguen ocupando las columnas de la prensa. El 11 de enero el semanal *Doblón* les retrata en esos términos :

La figura del profesional elitista y privilegiado y semidiós, Su Majestad el Arquitecto, ha muerto. Para dejar paso a los que entienden su profesión enraizada en la realidad solidaria y crítica del país : los nuevos arquitectos. [...] los nuevos arquitectos han construido una nueva imagen de la profesión. Casi a contrapelo del país, los nuevos arquitectos se han puesto a escribir la resurrección de la función viva y social de su profesión.

Dicho de otro modo, a esos “nuevos arquitectos” se les podría designar “arquitectos de izquierda”. De hecho, su papel a los procesos de transición de la dictadura a la democracia es lejos de ser desdeñable. Contribuyen a la desaparición de la dictadura participando en los movimientos sociales urbanos, alimentando la crítica urbana y denunciando la corrupción y la falta de libertades políticas a partir de finales de los años 1960. Ayudan a la consolidación de la democracia dibujando las bases de un urbanismo más igualitario, participativo y transparente que se traduce en la política de remodelación de los barrios chabolistas y la política de equipamiento de barrios de la primera década de la democracia (COUDROY DE LILLE, VAZ y VORMS, 2013).

Tal papel no era obvio tratándose de una profesión de élite, perteneciente a los grupos sociales privilegiados del régimen. Por eso, este artículo dedicado a presentar el compromiso de los arquitectos españoles por la democratización urbana y política o, por lo menos, de su segmento más joven y politizado, pretende también contribuir a aclarar ¿Cómo un grupo profesional que forma parte de las elites económicas y sociales del país y, por consiguiente, aparece como un aliado objetivo del régimen franquista, pasa a representar una oposición política y social de izquierda a la dictadura en sus últimos años ?

Subrayaremos la estrecha imbricación de las causas políticas, profesionales y generacionales del compromiso político y social de parte de la profesión examinando sus traducciones y consecuencias en el campo universitario y, luego, en el campo profesional. Por fin, recordaremos la variedad de la lucha por la democracia llevada a cabo por los arquitectos, de la asistencia a las asociaciones de vecinos a la denuncia de la corrupción inmobiliaria.

1. LOS “NUEVOS ARQUITECTOS”, UNA GENERACIÓN POLITIZADA EN LOS BANCOS DE LA UNIVERSIDAD

La malas condiciones de estudios resultante de la masificación de la enseñanza, y la ausencia de cambio en su contenido son motivos de descontento entre los estudiantes de arquitectura y contribuyen a su politización.

1.1. Masificación y crisis de la enseñanza de la arquitectura

Inicialmente en la retaguardia de los movimientos estudiantiles, por ejemplo de las movilizaciones de 1956 (FERNÁNDEZ-MONTESINOS GURRUCHAGA, 2009), las escuelas de arquitectura se transforman en centros importantes de la contestación universitaria durante los años 1960. Una serie de factores explican esa politización creciente.

El compromiso de los arquitectos españoles por la democratización urbana y política a finales del franquismo

Primero, la masificación de la enseñanza cobra mucha intensidad en las escuelas de arquitectura. Hasta los años 1950, la carrera de arquitectura, como la de ingeniería, se caracterizaba por su selectividad, mediante procesos de admisión largos y difíciles, así como el *numerus clausus*. Este sistema conllevaba una fuerte selectividad social, ya que solo las familias más acomodadas podían financiar tales estudios, largos y costosos; una selectividad social característica de toda la enseñanza superior en España sin embargo (OCDE, 1963 : 20). Ahora bien, a partir de los años 1950, el desarrollo industrial y económico del país agudiza las necesidades de técnicos. Las reformas de las enseñanzas técnicas de 1957 y 1964 se aprueban para resolver este problema (VAZ, 2013b: 561-579). Deben facilitar el acceso a la enseñanza técnica superior con la supresión de los ciclos y exámenes preparatorios y de selección, la reducción de la duración de los estudios, y la creación de pasarelas entre las carreras técnicas y la enseñanza media y superior. En consecuencia de esas reformas, el número de estudiantes de arquitectura se multiplica por 20 entre los cursos 1954-1955 y 1968-69, pasando de 463 a 8 718, llegando a 13 716 en 1974-1975. El número de titulados aumenta también pero en proporciones menores en las mismas fechas pasando de 51 a 317 en 1868-169, llegando a 651 en 1974-1975.

Esa masificación conlleva una degradación de las condiciones de enseñanza. Hasta principios de los años 1960, no había más que dos escuelas de arquitectura en toda España: la Madrid y la de Barcelona. Para acoger el número creciente de estudiantes se crean nuevos centros docentes: entre 1962 y 1973, se fundan escuelas de arquitectura en Sevilla, Valencia, Las Palmas, Valladolid y La Coruña, a las que se debe añadir la escuela privada de la Universidad de Navarra, relacionada con el Opus Dei. Sin embargo, esas creaciones se hacen con improvisación lo que no permite acoger los estudiantes en condiciones satisfactorias. En todas las escuelas, las condiciones de estudio son las mismas: aulas sobrecargadas, recurso masivo a profesores no titulares – estudiantes en último año de carrera o jóvenes profesionales –, imposición del régimen de inscripción “libre” a los que no aprueben un examen.

Además, las problemáticas profesionales – expuestas a continuación – constituyen un tema de preocupación y reflexión en las escuelas. El doble papel de profesor y arquitecto en actividad de muchos profesores favorece esa compenetración del campo profesional y universitario. La organización arcaica y excesivamente jerarquizada de los talleres, la concepción clásica y clasista de la formación, su inadaptación a la evolución del ejercicio profesional son objetos de críticas. Mas allá de esas cuestiones específicas, se plantea el papel que debe desempeñar la profesión en la sociedad (FERNÁNDEZ ALBA, 1975)

Ahora bien, a partir de los años 1960, al igual que en otras facultades, llegan en las escuelas de arquitectura generaciones que no han conocido la Guerra Civil y en las cuales unos están más dispuestos a enfrentarse con el régimen.

1.2. Las escuelas de arquitectura, una politización creciente

Los aspirantes arquitectos más politizados forman parte de la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), una organización política universitaria ilegal, fundada a principios de los años 1960 como plataforma de acción conjunta de las fuerzas de oposición de izquierda. Su objetivo es luchar por las libertades y contra la organización estudiantil oficial, el Sindicato Español Universitario (SEU) (RUIZ CARNICER, 1996), de afiliación obligatoria, mediante su infiltración. En Madrid, Eduardo Leira Sánchez, quien ingresa en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) en 1961, es uno de los actores de esa estrategia. Miembro de la FUDE, se presenta para ser representante del SEU para la ETSAM. Gracias a este cargo impulsa la creación de la Federación de Estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Superior (FEAIS), cuya meta es coordinar la infiltración del SEU a partir de las escuelas técnicas superiores¹.

En una segunda etapa, el objetivo de la FUDE es la constitución de estructuras sindicales autónomas del SEU, a escala de los distritos universitarios, mediante elecciones democráticas, para preparar otra universidad, emancipada de la cultura del régimen y organizar la solidaridad con grupos sociales víctimas de la dictadura. Esa etapa conduce a una confrontación más directa con el régimen, como le demuestra el episodio de la “Capuchinada”. En marzo 1966, centenares de personas reunidas en el convento de Sarriá, perteneciente a los Capuchinos, para aprobar la fundación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB), son

¹Entrevista con Eduardo Leira Sánchez del 17 de junio de 2009.

asediadas y luego detenidas por las fuerzas policiales (*EL PAÍS*, 9 de marzo de 1986). Cuentan entre los presentes varios estudiantes de arquitectura (FERNANDEZ-BUEY, 2006), profesores de la ETSAB y figuras locales del mundo profesional, condenados a multas importantes para la época : 200 000 pesetas para Antonio Moragas Gallisa, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares (COACB), y José María Martorell Codina; 100 000 pesetas para el arquitecto Oriol Bohigas Guardiola ; 25 000 pesetas para Luis Domenech Girbau et Luis Carreño Piera (*ABC SEVILLA*, 14 de abril de 1966), quienes daban clases de arquitectura y sociología respectivamente. Los que impartían clases no solo son multados sino también expulsados de la Universidad (BOHIGAS, 2005). Este episodio demuestra el compromiso precoz de una parte del mundo de la arquitectura catalán contra la dictadura, y sobre todo, la estrecha relación que se establece en seguida entre las problemáticas escolares y profesionales, y, a su vez, entre éstas y las problemáticas políticas y sociales.

La creación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Madrid (SDEUM) tiene lugar un año después, en abril de 1967, sin Eduardo Leira quien había empezado a prepararla desde la ETSAM con otros estudiantes de arquitectura. En efecto, su activismo político conduce a su expulsión de la escuela a finales del curso 1965-1966, lo que le lleva a Barcelona, para acabar los estudios en la ETSAB (GÓMEZ SANTANDER Y VÉLEZ, 1975: 182)².

Paralelamente a las acciones locales, los estudiantes de arquitectura establecen relaciones con sus homólogos extranjeros. En efecto, la puesta en cuestión de la enseñanza, en relación con las dificultades profesionales, se plantea a nivel internacional. Desde 1963, una delegación de la ETSAB presenta una contribución crítica a la VIIIa conferencia internacional de estudiantes de arquitectura. Dos años más tarde, representantes de las escuelas de Barcelona, Madrid y Sevilla asisten a la IXa conferencia. Índice de la implicación de los españoles, Madrid es designada sede del secretariado general de la Unión Internacional de Estudiantes de Arquitectura (UIEA) y Eduardo Leira secretario. Estos contactos favorecen el establecimiento de cierta coordinación entre los estudiantes de arquitectura españoles con la constitución de la Unión de Estudiantes de Arquitectura de España (UEAE) cuya primera reunión tiene lugar en Sevilla en diciembre de 1966. Permiten la discusión y la crítica de la situación estudiantil, de los planes de estudio, de los métodos de enseñanza, pero también de los problemas profesionales.

Tanto en las escuelas de arquitectura, como en los otros departamentos universitarios, la contestación estudiantil aumenta a finales de los años 1960 y, con ella, las intervenciones del régimen para controlarla. En la ETSAB, las interrupciones de las clases ritman el curso 1967/1968³. Cuatro estudiantes de la ETSAM son deportados a favor del estado de excepción instaurado a principios de 1969 (MARTÍNEZ FORONDA, 2011). La desaparición del SDEUB durante el curso 1968/1969 es la consecuencia de la dura represión llevada a cabo contra los profesores y los estudiantes que lo animan (FERNANDEZ-BUEY, 2006). A partir de finales de los 1960, los titulados en arquitectura son más numerosos y más politizados, lo que permite la translación de la lucha política de la esfera universitaria a la esfera profesional.

2. LA CONQUISTA DEL CAMPO PROFESIONAL POR LOS “NUEVOS ARQUITECTOS”

A partir de finales de los años 1960, los titulados en arquitectura son más numerosos y más politizados, lo que permite la translación de la lucha política de la esfera universitaria a la esfera profesional.

2.1. La agudización de los problemas profesionales a finales de los años 1960

La masificación de la enseñanza de la arquitectura conlleva la expansión y rejuvenecimiento de la profesión. Entre 1966 y 1973, el número de arquitectos en ejercicio se duplica pasando de 2584 a 5024 (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 21) por la llegada de los nuevos titulados en el mercado del trabajo. Por lo tanto, asistimos a un rejuvenecimiento de la profesión.

²Y entrevista con Eduardo Leira Sánchez del 17 de junio de 2009.

³Entrevista con Ricardo Aroca Hernández-Ros, entonces profesor ayudante de la cátedra de Estructura, del 26 de febrero de 2009.

El compromiso de los arquitectos españoles por la democratización urbana y política a finales del franquismo

En 1946, la edad media de los 1250 arquitectos en ejercicio era de 46 años, los mayores de 50 años representaban 33,1 % del conjunto. En 1974, la edad media de los 5437 arquitectos es de 38 años. 17,1 % tienen más de 50 años y 55 % menos de 35 años (MARTÍN-MORENO Y DEL MIGUEL, 1976: 24). El crecimiento del número de los arquitectos agudiza las dificultades de la profesión.

En efecto, si las transformaciones económicas y sociales del desarrollismo y el boom inmobiliario que le acompaña abren una edad de oro para al grupo profesional, por el auge de los encargos que conlleva, también desestabilizan el grupo profesional y aumentan sus divisiones internas. Distintos problemas, muy relacionados entre sí, cuestionan la unidad y el papel de la profesión.

Primero, con el desarrollo de la promoción inmobiliaria a raíz de la política de estimulación de la construcción privada del Estado franquista (VAZ, 2013a), los arquitectos se encuentran en una posición cada vez más dominada en el proceso de construcción. En efecto, el promotor, y especialmente el promotor-constructor se encarga de la financiación de las viviendas, de la concepción del proyecto y de la construcción de las obras. Controla todo el proceso de producción de la vivienda lo que reduce el papel del arquitecto al mínimo. Mientras el arquitecto debería definir el proyecto en relación con el cliente, en conformidad con las normas de buena edificabilidad y, luego, encargarse de la dirección de las obras, se limita muchas veces a avalar las opciones del constructor-promotor y no interviene en el control de la realización de las obras. Esa desposesión de su trabajo explica la mala opinión expresada por los arquitectos respecto a los promotores-construtores. Según una encuesta realizada en 1973 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), 44 % consideran que el trabajo del arquitecto es complicado con este tipo de empresa, 93 % que conlleva una deterioración de la calidad de las construcciones (ISOC, 1974:194).

El boom inmobiliario se acompaña en efecto por una creciente deficiencia de la calidad técnica y estética de las construcciones. Desde mediados de los años 1960, el COAM expresa su inquietud respecto al número de obras en las que los arquitectos no controlan debidamente su realización (E. L. L., 1966, p. 1-2), por falta de tiempo y/o por haber pactado con el cliente la renuncia al cobro de la dirección de las obras. En 1967, una encuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares (COACB) revela que 60 % de las obras de la jurisdicción no han dado lugar al pago de honorarios para la dirección facultativa de las obras (CSCAE, 1968:63). A finales de los años 1960 y principios de los 1970, una serie de derrumbamientos de inmuebles por defectos constructivos – unos con heridos y víctimas mortales – pone de relieve de manera dramática las consecuencias de esa falta de control en el sector de la construcción (SARABIA, 1972, 15). Además, la falta de calidad estética de la producción inmobiliaria del desarrollismo empieza a ser un objeto de preocupación social. A partir de mediados de los años 1960, tribunas redactadas por intelectuales alertan sobre la degradación del paisaje arquitectónico español. Muchas veces interpelan directamente los arquitectos como lo hace la escritora Eugenia Serrano : « ¿ Se van a convertir, se han convertido ya, los arquitectos en meros contratistas ? [...] ¿ El Colegio de Arquitectos, no podría exigir, de la misma manera que exige, batiéndose a sangre y fuego, respeto a sus honorarios, respecto a unas normas ciudadanas, de belleza, de interés por el elemento que vive y malvive en ciertos complejos urbanísticos ? » (SERRANO, 1967).

Desde el punto de vista profesional, la abundancia de los encargos plantea otro problema : no beneficia a todos. En efecto, los proyectos de construcción de vivienda se concentran entre las manos de un número reducido de arquitectos⁴. En 1967, una sexta parte de los arquitectos totaliza la mitad de los honorarios percibidos por el conjunto de la profesión (CSCAE, 1968: 63). Dicho de otro modo, 400-500 arquitectos ganan tanto dinero como los 2400-2500 restantes. La situación es aún más preocupante que revela una «prostitución del ejercicio profesional», ya que hay una correspondencia entre los arquitectos que concentran los encargos y los que ocupan cargos oficiales, en la administración central o local. Los cargos oficiales les ayudan a obtener encargos, a través de un tráfico de influencias, activo o pasivo. Con el aumento de los encargos, el problema toma proporciones más considerables. En algunos municipios, la mayoría de las obras de construcción se concentra en las manos de los arquitectos municipales (GARCÍA CUESTA, 2000 ; VAZ, 2014).

⁴Para cada tipo de obra, los arquitectos perciben los mismos honorarios, un porcentaje del valor total de la obra (3,5 % en la época). Por lo tanto, las discrepancias entre los arquitectos proceden del volumen de los encargos (Mangada, 1965: 136).

La falta de control en la calidad de la producción inmobiliaria y la corrupción de algunos arquitectos aumentan el descrédito de la profesión a finales de los años 1960, que ya no se limita a ser un tema de preocupación para la profesión sino para la opinión pública. El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) lamenta en los términos siguientes la desconfianza que se difunde en la sociedad respecto a los arquitectos :

[La] crítica, útil y conveniente en una profesión para poder revisar su posible rutina y los errores de la misma, se va transformando en un ataque más artero : el de la nocividad del arquitecto. Es el último paso que cabe dar en el proceso de degradación de nuestra imagen, y este paso se ha dado en los últimos meses de este año: un exalcalde y, últimamente, exdirector general ha asegurado en la prensa española “si Benidorm es un monstruo, lo han hecho los arquitectos, no los Ayuntamientos”. (CSCAE, 1973)

Es aún más grave que pone de relieve los incumplimientos de los arquitectos en realizar su misión de interés general que se les dio con la creación de los colegios profesionales en 1929. Como lo resume el arquitecto Eduardo Mangada, el ejercicio profesional de la arquitectura en España se resume en efecto en la asociación « Privilegio/responsabilidad » desde entonces (MANGADA, 1965: 136). Los arquitectos consiguen en efecto dos privilegios del Estado : la protección del título profesional, el cual habilita al ejercicio profesional con la adhesión al colegio profesional del lugar de ejercicio, por una parte ; y el monopolio del ejercicio profesional, por otra parte. Concretamente, la intervención del arquitecto es obligatoria para todo proyecto de construcción y todos los actos relacionados con la construcción (peritaje, tasación, deslindes, etc.)⁵. La contrapartida de esos privilegios, a los que se añade el de la autorregulación profesional, mediante las organizaciones colegiales, es la responsabilidad del grupo profesional sobre la calidad de las edificaciones. Se trata de una responsabilidad individual, propia del autor del proyecto, pero también colectiva, que incumbe al grupo profesional. En efecto, cada proyecto de construcción debe recibir el « visado colegial », es decir que debe ser controlado desde el punto de vista técnico y financiero por el colegio territorial correspondiente. Este control es financiado por una retención sobre los honorarios del autor del proyecto, honorarios percibidos por los colegios que les retroceden luego a su titular⁶.

2.2. La conquista de los colegios profesionales por los “nuevos arquitectos”

Los profesionales jóvenes son los que padecen más esos problemas y los rechazan con mayor fuerza apoyados en los análisis marxistas que se convierten en el cuadro dominante de interpretación de la realidad profesional y, también, de la situación económica y social del país a finales de los sesenta. El marxismo y los análisis marxistas se difunden mediante los ensayos unos arquitectos españoles que denuncian el avasallamiento del grupo profesional a un Estado al servicio de los intereses capitalistas y su papel en la reproducción de las clases sociales y la explotación (RAMÓN MOLINER, 1967) y los escritos Henri Lefebvre, figura de la sociología urbana marxista francesa (VAZ, 2012). El rechazo de la «prostitución a los intereses del capital» (ELIZALDE, 1975 : 128), conduce los jóvenes profesionales politizados a reivindicar la misión social del arquitecto, al servicio del usuario. Y, para eso, empiezan a integrar las direcciones de los colegios de arquitectos y a transformar esas instituciones burocráticas en instrumentos políticos a partir de finales de los años 1960.

El PCE desempeña un papel en la politización de los colegios profesionales. En Madrid, Eduardo Leira Sánchez, Jesús Gago Dávila, quienes conquistan la dirección del COAM en 1974, son miembros del PCE. Pero más que una mera instrumentalización de los colegios, el PCE trata de catalizar dinámicas generacionales y profesionales preexistentes dirigidas a una reorientación de la profesión al servicio del público en contra de la dictadura. El apoyo en los grupos

⁵Los arquitectos españoles se encuentran en una situación mucho más envidiable que sus homólogos franceses. En 1940, bajo el régimen de Vichy, consiguen la creación de una orden colegial y la protección de título universitario. Pero no se vuelve obligatorio recurrir a un arquitecto. Por lo tanto, en los años 1960, 70 % de los proyectos de construcción se llevan a cabo sin arquitecto (MOULIN, 1973 : 30)

⁶Puntos j) y l) del artículo 3 del decreto de 13 de junio de 1931 relativo a los estatutos de los colegios de arquitectos, *Gaceta de Madrid*, n165, 14 de junio de 1931. Se impone este sistema para resolver las dificultades de cobro de los honorarios que enfrentaban regularmente miembros del grupo profesional.

profesionales forma parte de la estrategia de oposición del primer partido del antifranquismo (MOLINERO Y YSÀS, 2004). Asimilados anteriormente dentro de la etiqueta de los «intelectuales» o del «mundo de la cultura», la categoría gana autonomía en la correspondencia y los informes del PCE a partir de 1967⁷, a propósito de las posibilidades de movilización existentes entre los abogados, los profesores, y los médicos. Desde entonces, los «profesionales» cobran importancia en la estrategia del PCE hasta afirmarse como los actores claves de las fuerzas de la cultura, al lado de los estudiantes, por varias razones. Primero, las capacidades de movilización de los profesionales aparecen mayores y más apropiadas para la lucha contra el régimen que las de los artistas o escritores, quienes corresponden al modelo tradicional del « intelectual crítico universalista » (SAPIRO, 2009). Dada la inscripción de sus actividades en las problemáticas económicas y sociales del país, y, por consiguiente, su preocupación por el interés general, los profesionales aparecen más susceptibles de establecer relaciones con la clase obrera. Otro argumento a favor de esta aproximación deseada por el PCE es la supuesta convergencia en curso entre las posiciones de las profesiones intelectuales y las del mundo obrero a raíz de la *revolución científico-técnica* (RCT). Esas análisis desembocan en un *aggiornamento* teórica del PCE consistente en la definición de una vía española hacia el socialismo en el contexto de la dictadura, apoyada en la «*tesis de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura, que presupone aquella e incluye la nueva fuerza intelectual* »⁸. Para el PCE, esta estrategia implica la toma de posesión de los colegios profesionales, islotes de poder con un funcionamiento democrático dentro de la dictadura, que pueden servir de tribuna política y servir a la democratización de la sociedad española. En efecto, dados la identidad social y el prestigio que tienen en la sociedad, los movimientos de profesionales pueden ayudar a que capas más amplias de la sociedad española – parte de la burguesía precisamente – se sumen a la lucha para las libertades o, por lo menos, que tomen distancia con la dictadura⁹.

La conquista de los “nuevos arquitectos” se hace a un ritmo muy variable como lo demuestran los ejemplos catalán y madrileño. El colegio catalán (COACB) toma iniciativas políticas muy temprano mientras hay que esperar los años 1974-1975 para que el Colegio de Madrid (COAM) se afirma como un actor de la oposición al régimen. En Cataluña, las relaciones entre la escuela de arquitectura y el mundo profesional aparecen fuertes y precoces lo que facilita la difusión de las movilizaciones políticas de la Universidad al colegio profesional. Además, los colegios son rápidamente utilizados por las elites intelectuales como tribuna política para manifestar su desacuerdo con un régimen franquista que reprime la identidad y las reivindicaciones catalanes. En 1969, al lado de otros colegios profesionales y de asociaciones culturales, el COACB firma una petición dirigida al Ministerio de Educación para reclamar que la ley de Enseñanza en proyecto diera más facilidades al aprendizaje de la lengua catalana (*La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1969 : 29). En Madrid, capital del poder, los colegios profesionales aparecen más susceptibles de ser dirigidos por personas afines al régimen. Además, en Madrid, el rejuvenecimiento de los miembros del colegio tarda más.

3. LOS ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y CONTRA EL RÉGIMEN

A partir de finales de los sesenta, los colegios profesionales, en las manos de los «nuevos arquitectos», contribuyen a renovar y «relegitimizar» la imagen del arquitecto y del grupo profesional. Tratan de concretizar la «función social» de la arquitectura asumiendo tres papeles : el papel de regulador de la construcción, el de «portavoz», y, por fin, el de opositor a la dictadura.

⁷“Sobre los actuales movimientos de intelectuales, profesionales y artistas (trabajo colectivo elaborado por una comisión del C. C. del partido comunista de España)”, abril-mayo 1967, AHPCE, Fuerzas de la cultura, caja 126, carpeta 1.9.2.

⁸“La crisis cultural en nuestros días”, sin fecha, AHPCE, caja 126 carp. 1.9.2.

⁹«Resumen de las jornadas de intelectuales comunistas celebradas en Barcelona. Informe sobre la situación en el frente de los intelectuales. Pleno de intelectuales de Barcelona”, diciembre 1968, AHPCE, Fuerzas de la cultura, caja 126, carpeta 1.9.1.

3.1. Los arquitectos, regulador de la construcción

El papel de regulador de la actividad constructora se traduce en la formulación de un régimen de incompatibilidades profesionales y el «visado urbanístico». Las dos propuestas asocian estrechamente las preocupaciones profesionales y el interés general. En efecto, están dirigidas a mejorar la calidad de la producción urbana pero también a resolver el problema de la concentración de los encargos en un número reducido de arquitectos. El COACB es precursor en la cuestión de las incompatibilidades profesionales, estableciendo varias reglas par la práctica profesional, entre las cuales prohibir a los arquitectos municipales firmar proyectos de obras en los municipios en los que ejercen su cargo oficial (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 91). Esas reglas inspiran la redacción de las «normas deontológicas de la actividad profesional» por el Consejo Superior de los Arquitectos (CSCAE) orientadas a suprimir los conflictos de intereses y asegurar que la profesión sea al servicio de la sociedad y no su propio interés (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 99 y 120). Aprobadas en noviembre 1971, se aplican teóricamente a todos los arquitectos españoles. Sin embargo, esa reglamentación no es coercitiva. No se dobla por disposiciones legales del Estado. Al contrario, conflictos se multiplican entre ciertos municipios que rechazan aplicar las normas, como Sevilla o Badajoz, y colegios que deniegan aprobar los proyectos de obras del término municipal hasta que se apliquen (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 121). Al final, benefician a los colegios profesionales dotándoles de una imagen de integridad frente a una administración franquista corrupta.

El «visado urbanístico» despierta menos entusiasmo entre los colegios profesionales. Consiste en extender la misión de control asumida por los arquitectos añadiendo al control técnico-financiero de los proyectos de obras – el visado colegial – el control de la adecuación de los proyectos a los planes generales de urbanismo de la zona. Se trata de impedir una urbanización anárquica y destructora para los paisajes naturales. Por eso, los colegios que se enfrentan más con el desarrollo de las construcciones turísticas figuran entre los colegios que lo plebiscitan como los colegios del País Vasco, de Andalucía, y de las Islas Canarias. El «visado urbanístico» obedece también a la voluntad de «vigilar una administración local sin legitimidad democrática, incapaz de cumplir su misión reguladora, gangrenada por la corrupción»¹⁰. Pero no se generaliza. Parte de la profesión, incluso entre los que son más partidarios de la defensa del interés general, considera que atribuye una responsabilidad exagerada a los colegios y que la prioridad deberla ser la mejora del control del visado colegial¹¹.

3.2. Los arquitectos, portavoz de los habitantes

Otro papel que desempeñan los colegios de arquitectos a finales de la dictadura es él de portavoz de la sociedad tomando iniciativas orientadas a la defensa del bien común y la de los habitantes. Entre las primeras, se puede citar las intervenciones de los colegios para proteger elementos del patrimonio histórico y artístico nacional amenazados por la especulación. Así, en 1974, el nuevo equipo del COAM lanza una campaña de prensa par impedir la destrucción del mercado de la plaza de Olavide en Madrid, que representa un ejemplo de la arquitectura moderna y funcionalista de la Segunda República. El mercado resulta destruido al final. Sin embargo, la campaña a favor de la conservación del viaducto de la ciudad es un éxito (ARQUITECTURA 00, 1975).

Sobre todo, los colegios se comprometen al lado de las asociaciones de vecinos a partir de finales de los sesenta. Esta apoyo institucionaliza la asistencia aportada hasta entonces por unos arquitectos de modo informal o puntual como lo hacen por ejemplo los arquitectos Eduardo Leira y Jesús Gago Dávila quienes prestan exitosamente su asistencia técnica a la asociación de vecinos de Orcasitas en 1971-1973, cuando se opone a la expropiación de los terrenos que ocupan¹². En Barcelona, el Colegio (COACB) apoya precozmente las asociación de vecinos como lo demuestra la ayuda prestada a los habitantes que se oponen al plan de la Ribera a principios de los setenta (TATJER MIR, 1985). Este papel de asistencia se formaliza con la creación de

¹⁰Entrevista con Jesús Gago Dávila, 26 de mayo de 2009.

¹¹Tales como Ricardo Aroca Hernández-Ros quien forma parte del equipo de izquierda que dirige el COAM en 1974-1976 : entrevista con Ricardo Aroca del 26 de febrero de 2009.

¹²Entrevistas con Eduardo Leira y Jesús Gago Dávila.

El compromiso de los arquitectos españoles por la democratización urbana y política a finales del franquismo

una Comisión de Asesoramiento Urbanístico y de una Oficina de Información Urbanística cuya función es vigilar el respecto de las disposiciones urbanísticas y la que se puede denunciar casos de indisciplinas urbanísticas¹³. El equipo que dirige el COAM a partir de 1974 instaura el mismo tipo de comisión y en 1975 organiza una exposición «Madrid en sus barrios» dirigida a exponer al público los problemas a los que se enfrentan varios barrios de la capital y sus reivindicaciones (COAM, 1975). Parte de los actos asociados a la exposición son prohibidos por las autoridades gubernamentales. Eso muestra la irritación creciente del régimen respecto al activismo de los colegios profesionales.

3.3. Los arquitectos, contra el régimen franquista

Las tomas de posición abiertamente políticas de los colegios mediante peticiones, protestas oficiales, etc. se multiplican en los últimos años de la dictadura, definiendo la figura del profesional militante y opositor (ISRAEL, 2009). Muchas veces se desarrollan en coordinación con varios colegios profesionales. En 1974, el COACB con otros colegios de Barcelona hacen una declaración oficial pidiendo la abolición de la pena de muerte después de la ejecución de Puig Antich (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 87). En Madrid, en 1975, los miembros de la junta del COAM proponen firmar a todos los miembros del colegio un texto sobre la crisis económica en el que se subraya la responsabilidad política en la crisis y como la falta de canales de reivindicaciones y el control social contribuyen a agravar el problema¹⁴. Este contexto de oposición política creciente de los colegios explica la presentación en las Cortes, en 1973, de un proyecto de ley sobre los colegios profesionales. Su objetivo es asfixiar el movimiento de los «nuevos profesionales» que han provocado la politización de los colegios. Se trata de imponer un deber de reserva a los miembros de los colegios aduciendo el carácter parapúblico de los colegios. Al mismo tiempo, se trata de debilitar los colegios limitando su capacidad de autorregulación autorizando los profesionales que ejercen cargos oficiales a no ser miembro de los colegios (MARTÍN-MORENO y DEL MIGUEL, 1976: 92). Al final, la ley no se aplica pero ilustra la desconfianza del régimen respecto a los colegios profesionales a finales de la dictadura.

CONCLUSIÓN

Mientras los arquitectos aparecen como una profesión en crisis a finales de los sesenta, carente de legitimidad. A finales de los setenta, su posición aparece reforzada y el grupo da la imagen de una profesión al servicio de la sociedad. Eso conduce a relativizar el sentimiento de crisis que da la profesión, ya que este estado de ánimo aparece al final muy difundido entre los cuerpos profesionales establecidos (VILLACORTA BAÑOS, 1989). Demuestra también que, dada la unidad de esos cuerpos, aunque el compromiso democrático de los arquitectos no proceda de todos los miembros de la profesión, beneficia a todos. Además, la capacidad del grupo profesional a sobrevivir a los cambios de régimen – de la República a la dictadura, de la dictadura a la democracia – comprueba los resultados de otros estudios, por ejemplo sobre los médicos y los científicos de la ex-Alemania del este, de la indiferencia de ciertos colectivos al régimen político (KOTT, 2001, 15).

El fortalecimiento del grupo profesional tiene traducciones a corto y medio plazo. Contribuye al reconocimiento del papel político de los colegios profesionales que se inscribe en la constitución de 1978. Permite entender el poder y la libertad de iniciativa concedida a los arquitectos en las políticas urbanas de los ochenta, como lo ilustra el ejemplo de Barcelona (MOIX, 1994).

Al final, el ejemplo de los arquitectos demuestra el interés de estudiar grupos determinados durante toda la dictadura para entender mejor la evolución de las relaciones entre el régimen y la sociedad y el aumento de la oposición social y política a partir de los sesenta.

¹³Entrevista con Manuel Solà Morales, 22 de julio de 2009.

¹⁴Entrevista con Ricardo Aroca.

BIBLIOGRAFÍA

- (1975). *Arquitectura 00* [revista del Colegio Oficial de arquitectos de Madrid (COAM), número especial].
- (2009). "Professions et engagement public". *Sociétés contemporaines*, 73 [número temático especial].
- BOHIGAS, O. (2005). *Epistolario, 1951-1994*. Murcia : Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, pp. 175-176.
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (COAM) (1975). *Madrid en sus barrios*. Madrid : COAM.
- CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) (1968). *Resumen de las ponencias y comentarios de las segundas reuniones de trabajo. Asamblea Nacional de Arquitectos. 11, 12 y 13 de diciembre de 1967*. Madrid : CSCAE.
- CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) (1973). *Memoria de gestión del CSCAE. Ejercicio 1972-1973*.
- COUDROY DE LILLE, L. VAZ, C y VORMS, C. (dir.) (2013). *L'urbanisme espagnol depuis les années 1970. La ville, la démocratie et le marché*. Presses universitaires de Rennes.
- DUBAR, C., Y TRIPIER, P. (1998). *Sociologie des professions*. Paris : Armand Colin.
- ELIZALDE, J. (1975). "Análisis crítico de la realidad social que configura el trabajo del arquitecto en España" en Fernández Alba, A. (coord.). *Ideología y enseñanza de la arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Tucarc Ediciones, pp. 93-147.
- FERNÁNDEZ ALBA, A. (coord.) (1975). *Ideología y enseñanza de la arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Tucarc Ediciones.
- FERNANDEZ-BUEY, F. (2006). "Memoria personal de la fundación del SDEUB (1965-1966)" en *Hispania nova. Revista de historia contemporánea*, 6.
- FERNÁNDEZ-MONTESINOS GURRUCHAGA, A. (2009). "Los primeros pasos del movimiento estudiantil" en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, XII, 1.
- GARCÍA CUESTA, J. L. (2000). *De la urgencia social al negocio inmobiliario. Promoción de viviendas y desarrollo urbano en Valladolid (1960-1992)*. Valladolid: Ayuntamiento y Universidad de Valladolid.
- GÓMEZ SANTANDER, J. M., Y VÉLEZ, A. (1975). "Ordenación de las enseñanzas de la arquitectura durante el periodo 1960-1970" en Fernández Alba, A. (coord.). *Ideología y enseñanza de la arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Tucarc Ediciones, pp. 151-199.
- INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (ISOC) (1974). *Informe sociológico sobre la profesión de arquitecto en el colegio de arquitectos de Madrid*. Madrid: COAM.
- ISRAEL, L. (2009). " 'Un droit de gauche ?' Rénovation des pratiques professionnelles et nouvelles formes de militantisme des juristes engagés dans les années 1970" en *Sociétés contemporaines*, 73, pp. 47-71.
- KOTT, S. (2001). *Le communisme au quotidien. Les entreprises d'État dans la société est-allemande (1949-1989)*. Paris : Belin.
- MANGADA, E. (1965). "Estructura profesional". *Zodiac*, 15, 1965.
- MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.) (2011). *La Dictadura en la Dictadura: detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969*. Córdoba: El Páramo.
- MARTÍN-MORENO, J. y DEL MIGUEL, A. (1976). *Los arquitectos en España. Estudio sociológico de la profesión*. Madrid: Hermandad nacional de previsión social de arquitectos superiores.
- MOIX, L. (1994). *La ciudad de los arquitectos*. Barcelona : Anagrama.
- MOLINERO, C., y YSÀS, P. (2004). "El partido del antifranquismo (1956-1977)" en Bueno, M. y otros. *Historia del PCE. I Congreso, 1920-1977. Vol. II*. Oviedo : FIM.
- MOULIN, R., y OTROS (1973). *Les architectes*. Paris : Calmann-Lévy.
- OCDE (1963). *Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España. Proyecto Regional Mediterráneo*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional.
- RAMÓN MOLINER, F. (1967). *Miseria de la ideología urbanística*. Ciencia Nueva: Madrid.
- RUIZ CARNICER, M. Á. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU) 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
- SAPIRO, G. (2009) "Modèles d'intervention politique des intellectuels. Le cas français" en *Actes de la recherche en sciences sociales (ARSS)*, 176-177, pp. 8-31.

El compromiso de los arquitectos españoles por la democratización urbana y política a finales del franquismo

TATJER MIR, M. (1985). *La Barceloneta: del siglo XVIII al Plan de la Ribera*. Barcelona: Los libros de la Frontera.

VAZ, C. (2012). “Les Pyrénées séparent et relient la France et l’Espagne’ : Henri Lefebvre et la question urbaine espagnole à la fin du franquisme.” *L’Homme et la société*, 3-4, pp. 83-103.

VAZ, C. (julio de 2013 [2013a]). “Les promoteurs immobiliers et l’État franquiste : de la dépendance à l’émancipation” en *EspacesTemps.net*.

VAZ, C. (2013b). *Le franquisme et la production de la ville : politiques du logement et de l’urbanisme, mondes professionnels et savoirs urbains en Espagne des années 1930 aux années 1970*. Tesis doctoral de la Universidad Paris-Ouest Nanterre La Défense.

VAZ, C. (2014). “Entre intérêts privés et intérêt public, l’architecte municipal, vecteur d’une corruption immobilière ordinaire dans l’Espagne franquiste.” en Dard O., Engels Jens I. y Monier F. (dir.). *Patronages et corruptions politiques dans l’Europe contemporaine*. Armand Colin, pp. 205-227.

VILLACORTA BAÑOS, F. (1989). *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid: Siglo Veintiuno editores.

PERIÓDICOS

DÍAZ-PLAJA, G. L. (3 de abril de 1971 [1971a]). “Los nuevos arquitectos. Unas estructuras para una nueva profesión”. *Triunfo*, 461.

DÍAZ-PLAJA, G. L. (10 de abril de 1971 [1971b]). “Los nuevos arquitectos. De la edificación de consumo a la actitud crítica”. *Triunfo*, 462.

E. L. L. (1966). “Obras sin dirección facultativa” en *Boletín del COAM*, 2, marzo-abril, pp. 1-2.

(14 de abril de 1966). “Las multas por asistir a la reunión del convento de Sarriá”. *ABC Sevilla*.

SERRANO, E. (13 de julio de 1967). “¿ La arquitectura, en la picota ?”. *Arriba*.

(14 de diciembre de 1969). “La enseñanza de la lengua catalana”. *La Vanguardia*.

SARABIA, S. (26 de febrero de 1972). “La vivienda, entre el lucro y el bien común”, en *Triunfo*, 491.

(11 de enero de 1975). “Los nuevos arquitectos”. *Doblón*.

(9 de marzo de 1986). “La ‘Capuchinada’, 20 años después”. *El País*.

TALLER 15

La España del Frente Popular. Acuerdos y controversias

- INTRODUCCIÓN, *Manuel Álvarez Tardío, José Luis Ledesma, Fernando del Rey Reguillo y Ricardo Robledo Hernández* 1599
1. EL BREVE CLIMA DE UNIDAD FRENTEPOPULISTA Y SUS RUPTURAS: UN ANAR-COSINDICALISTA EN LA ALCALDÍA DE GANDIA (VALÈNCIA). FEBRERO-JULIO DE 1936, *Antonio Calzado Aldaria y Bernat Martí Pellicer* 1601
 2. LOS TEMBLORES DEL CLERO DURANTE EL FRENTE POPULAR, *José Luis González Gullón y Santiago Martínez Sánchez* 1615
 3. IZQUIERDA OBRERA Y NACIÓN. LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR ESPAÑOL Y FRANCÉS, *Aurelio Martí Bataller* 1627
 4. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN LA CANTABRIA DEL FRENTE POPULAR. 16-II-1936 18-VII-1936, *Enrique Menéndez Criado* 1639
 5. LA *GRAN COALICIÓN* CONTRA EL FRENTE POPULAR, *Roberto Muñoz Bolaños* 1649
 6. EL FRENTE POPULAR, ¿UN DIQUE CONTRA LA REVOLUCIÓN O EL PRIMER PASO DE LA MISMA? MIEDOS Y CAUTELAS DE LA IGLESIA CATÓLICA, *Santiago Navarro de la Fuente* 1661
 7. EL SEPARATISMO CATALÁN ANTE EL FRENTE POPULAR. CONFLICTOS, DIVERGENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS POLÍTICAS EN LA CATALUÑA DE 1936, *Daniel Roig Sanz* 1673
 8. ENTRE LA DEFENSA Y LA BELIGERANCIA. ÉLITES GOBERNANTES, FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA ESPAÑA DEL FRENTE POPULAR, *Sergio Vaquero Martínez* 1685
 9. LOS AYUNTAMIENTOS DEL FRENTE POPULAR, *Héctor Vicente Sánchez* 1697

INTRODUCCIÓN

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO (*Universidad Rey Juan Carlos*), JOSÉ LUIS LEDESMA (*Universidad Complutense de Madrid*), FERNANDO DEL REY REGUILLO (*Universidad Complutense de Madrid*)
Y RICARDO ROBLEDÓ HERNÁNDEZ (*Universidad de Salamanca*)

La España del Frente Popular (19 de febrero-18 de julio de 1936) constituye uno de los períodos más interesantes y controvertidos de la historia de España en el siglo XX. Como resulta evidente, eso tuvo que ver mucho, inicialmente, con el hecho de que la dictadura franquista fijara en esos meses el referente principal para justificar la rebelión contra la legalidad republicana, cristalizada en el golpe de Estado que inauguró la guerra civil. Aunque también, sin duda, porque fue un período sobre el que los protagonistas reflexionaron mucho a posteriori, en un intento de explicar(se) si “todos fu[eron] [o no] culpables”, parafraseando al socialista Juan Simeón Vidarte.

Durante mucho tiempo, los historiadores con convicciones democráticas se han esforzado por combatir la vulgata proyectada por la propaganda de los vencedores en aquel conflicto. De hecho, hoy se pueden contar con los dedos de una mano los profesionales que pueden considerarse vinculados a sus tesis. Sin embargo, si bien son ya notables los puntos de encuentro, el acuerdo sobre los contenidos, alcance y significados de aquella etapa trascendental de nuestra historia no es unánime en el universo de nuestra historiografía, y de hecho uno de los elementos del debate es si puede e incluso debería llegar a serlo. A estas alturas, nadie o casi nadie —fuera de algunos polemistas— considera que la guerra fuera inevitable. Es más, no son pocos los historiadores que apuestan por el estudio de la República en paz, incluido el período en cuestión, desde parámetros ajenos al choque armado que vino después, reivindicando su análisis en sí mismo y al margen de un desenlace que fue producido por la rebelión militar, pero que en modo alguno estaba escrito de antemano.

Partiendo de tal premisa, el centro actual del debate se sitúa a caballo entre dos enfoques, por lo demás en modo alguno unívocos. De una parte, y simplificando mucho, estarían los estudiosos que ven la etapa de gobiernos del Frente Popular bajo el prisma de una cierta “normalidad” —sin diferencias sustanciales con respecto al resto de la breve pero intensa historia republicana— y la describen como el nada fácil intento de recuperar la senda reformista del primer bienio republicano, más o menos frenada durante el segundo, frente a obstáculos de todo tipo, entre ellos los planes conspirativos de sectores militares y políticos antirrepublicanos. Mientras tanto, de la otra parte, se hallarían los que subrayan que, al objeto de comprender en profundidad la evolución de la política republicana, no se puede soslayar el carácter particularmente conflictivo, excluyente y violento de un tiempo marcado por las secuelas de Octubre de 1934 y la represión posterior, en virtud de las tensiones ideológicas, los problemas irresueltos y las quiebras acumuladas en la convivencia política durante los cinco años previos. Todo ello en el marco de una democracia en consolidación y un contexto internacional particularmente inestable y problemático.

Este taller pretende acoger todas aquellas aportaciones que contribuyan a enriquecer este debate y a un mejor conocimiento de aquella coyuntura. Sería deseable que las comunicaciones superaran el nivel descriptivo para plantear alguna hipótesis sobre el período del Frente Popular o sus antecedentes y consecuencias. Aunque ya contamos con numerosas monografías brillantes y enjundiosas, todavía es mucho lo que la investigación puede aportar desde las múltiples perspectivas y enfoques susceptibles de proyectar sobre aquella realidad. Desde este punto de vista, la aportación de este taller pasaría por crear un espacio real de discusión y diálogo, algo que más de una vez se ha invocado sin llegar hasta ahora a materializarse. Un foro en el que

Manuel Álvarez Tardío, José Luis Ledesma, Fernando del Rey Reguillo y Ricardo Robledo
Hernández

no sólo quepan distintos enfoques, sensibilidades y tradiciones historiográficas, sino donde se debata real y libremente desde la cercanía y riqueza que proporciona el contacto directo.

EL BREVE CLIMA DE UNIDAD FRENTEPOPULISTA Y SUS RUPTURAS: UN ANARCOSINDICALISTA EN LA ALCALDÍA DE GANDIA (VALÈNCIA). FEBRERO-JULIO DE 1936

ANTONIO CALZADO ALDARIA¹ Y BERNAT MARTÍ PELLICER

Universidad de València, Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Arxiu Històric de Gandia

Resumen

La candidatura electoral del Frente Popular presentada en las elecciones del 16 de febrero de 1936 no consiguió en la provincia de Valencia la unidad (el histórico blasquismo fue marginado) del republicanismo receptor tradicional del voto libertario (especialmente Izquierda Republicana). Las disensiones en el republicanismo frentepopulista estallarían muy pronto, provocadas por el rechazo a las designaciones efectuadas por el Gobierno Civil en las Comisiones Gestoras municipales, así como debido a los diversos planteamientos que pretendían solidificar apoyos sociales atrayendo a restos blasquistas o a los sindicatos libertarios. Esta división en el republicanismo coincidió con un generalizado clima de unidad obrera (al menos en los primeros instantes posteriores a los comicios). Ambos factores propiciaron situaciones extraordinarias, como sucedió en la ciudad valenciana de Gandia, núcleo portuario y exportador cítrico, en la que la alcaldía estaría dirigida entre febrero y julio de 1936 por el joven anarcosindicalista Marcelino Pérez, dirigente del sindicalismo portuario del Grau de Gandia y de los Sindicatos de Oposición valencianos. El Grau se había convertido en un espacio obrero céntrico (sindicatos, Ateneo de Divulgación Social, sociabilidad cultural y deportiva). Su alcaldía se caracterizó por la defensa del gobierno Azaña y por un reformismo alejado de las propuestas maximalistas.

Palabras clave: anarcosindicalismo, anarquismo, Comisiones Gestoras, Frente Popular, posibilismo, republicanismo, Segunda República, Sindicatos Oposición.

Abstract

The electoral candidacy of the Popular Front filed in the elections on February 16, 1936 failed in the province of Valencia the unit (the historical blasquismo was sidelined) of the Republicanism, traditional receptor of the libertarian vote (especially Izquierda Republicana). Dissensions in the frentepopulista republicanism explode soon, caused by the rejection of nominations made by the Civil Government in the municipal management committees, as well as due to the different approaches that sought to solidify social supports attracting blasquistas

¹El autor es miembro del Proyecto de Investigación HAR2014-57392-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad a través de los fondos FEDER.

"Federación Socialista Valenciana. III Congreso Ordinario Provincial que celebrará esta Federación en los días 11 y siguientes del mes de enero de 1936 en la ciudad de Valencia", Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, AH 2-(2-6); s.a. (7 de mayo de 1931). "Cullera". *Solidaridad Obrera* (València). p. 8, respectivamente.

remains or libertarians unions. This division inside the republicanism coincided with a general climate of labor unity (at least in the first moments after the elections). Both factors led to extraordinary situations, as happened in the Valencian town of Gandia, port core and citrus exporter, in which the mayor would be directed between February and July 1936 by the young anarcho Marcelino Pérez, leader of port unionism at Grau de Gandia and the Valencian Trade Unions of Opposition. Grau had become a space cenetista workers (unions, Ateneo Social Outreach, cultural and sports sociability). The city government was characterized by the defense of the government Azaña and a reformism away from maximalist proposals.

Key words: anarcho-syndicalism, anarchism, Management Committees, the Popular Front, possibilism, republicanism, Second Republic, Unions Opposition.

INTRODUCCIÓN

La unidad sindical desde 1934 y las disensiones republicanas desde febrero de 1936 dieron lugar a contextos políticos excepcionales entre febrero y julio de 1936, como sucedió en la ciudad valenciana de Gandía con la asunción de la alcaldía por parte de Marcelino Pérez, dirigente anarcosindicalista perteneciente a los Sindicatos de Oposición de la CNT. Su trayectoria sindical anterior a su mandato y los meses como alcalde son un reflejo de la diversidad interna de la CNT, pero también la peculiaridad de su elección es una imagen de las disensiones interpartidistas en el campo político republicano (que no se detendrían ni siquiera durante la guerra) que había integrado la coalición electoral del Frente Popular y de sus estrategias proyectadas para intentar su conversión en partidos de masas (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2009:191-222).

La formación y los objetivos de la candidatura del Frente Popular con el nexo en común de “la defensa d’una idea de nació” asimilada al pueblo “front a l’amença feixista” a la que se añadía el clericalismo, descritos ambos como “antinacionales”, (MARTÍ BATALLER, 2015:525) así como la interpretación de la coyuntura socio-política abierta con su triunfo en las urnas en febrero de 1936, han ocupado una intensa historiografía. (VALERO GÓMEZ, 2015; JULIÁ, 1979; CRUZ, 2006:101-106; LEDESMA, 2010:165-203; BAHAMONDE MAGRO, GONZÁLEZ CALLEJA, 2011:453-520, 1079-1149; GONZÁLEZ CALLEJA, 2015:453-520, 1079-1149)

En la provincia de Valencia el republicanismo blasquista (PURA) fundado por Vicente Blasco Ibáñez, heredero deslavazado de su inicial reformismo social aunque mantenía su radicalismo democrático y laicidad, intentó integrarse en el Frente Popular. Sus bases sociales históricas (las que formaban parte del partido antes del aluvión abierto en abril de 1931) siempre se situaron en la izquierda del centro republicano, como lo demuestran sus sucesivas escisiones (radical-socialistas: Izquierda Republicana, Unión Republicana, Esquerra Valenciana) o que otorgasen sus sufragios (aunque no de manera absoluta) al Frente Popular en febrero de 1936. Incluso que terminaran fundando Radios comunistas. Por último, en los nuevos ayuntamientos que siguieron a octubre de 1934, los concejales blasquistas con una trayectoria anterior a la República siempre se opusieron a las políticas conservadoras y clericales de los ediles de la Derecha Regional Valenciana. (CALZADO ALDARIA, 2015:76)

Sin embargo, los éxitos electorales blasquistas durante la República caminaron en paralelo a la pérdida de su identidad política, tanto por la irrupción de grupos locales caciquiles en las renovaciones de las juntas directivas del partido en 1933, como por el alejamiento de los obreros cenetistas hacia el radical-socialismo (posteriormente a IR), la rama minoritaria del republicanismo que les ofrecía sus medios de comunicación, más o menos difusas políticas sociales, radicalidad anticlerical o incluso cierta protección y diálogo en las insurrecciones libertarias (Tavernes de Valldigna en enero de 1933). (CALZADO ALDARIA, 2015:64-68) De hecho, las agrociudades del regadío con Sindicatos Únicos mayoritarios (Cullera, Sueca, Tavernes de Valldigna) eran fortalezas radical-socialistas. En Tavernes, el socialismo reconocía que “no ha de olvidarse a Izquierda Republicana, que cuenta con los votos de la C.N.T.”; en Cullera, la prensa anarquista ironizaba “(…), nada -que de anarcosindicalistas se pasaron a radical-socialista... ”

Sin embargo, la colaboración blasquista con los gobiernos del bienio radical-cedista y en la represión posterior a octubre de 1934, monopolizando los nuevos consistorios, imposibilitó el acuerdo. (VALERO GÓMEZ, 2016; VILLA GARCÍA, 2012:75-120) Desde la formación del gobierno Azaña en febrero de 1936, el blasquismo pretendió infructuosamente el acercamiento al resto del centro republicano (IR,UR) que, a su vez, estuvo envuelto en rupturas y desencuentros entre partidos y en su interior, debido en parte a las tensiones producidas por las designaciones de las Comisiones Gestoras que sustituyeron a los ayuntamiento gobernados por la DRV o el PURA; en parte también derivadas de las estrategias de cada partido republicano para atraerse bases sociales que podían oscilar entre proseguir con la captura de los restos blasquistas o dirigirse hacia los Sindicatos Únicos como sucedió en Ontinyent. (CALZADO ALDARIA, 2012)

Esta dinámica, documentada en otras agrociudades valencianas, ayudó a que la alcaldía de la ciudad de Gandía estuviera dirigida por un joven anarcosindicalista. Gandía constituía un paradigma de las agrociudades valencianas de los años treinta: centro administrativo, judicial, político-cultural y económico de su partido judicial. (BOSCH, 1996:6-11) Sus 15.000 habitantes en 1935 evidenciaban el intenso desarrollo económico de las dos primeras décadas del siglo XX im-

pulsado por la agricultura de exportación (con sus industrias y servicios aglomerados) y por el puerto (el segundo provincial en los años treinta en cuanto al tráfico de mercancías). Alrededor del puerto había crecido la barriada obrera del Grau (2.500 habitantes), mayoritariamente formada por jóvenes trabajadores, con gravísimas carencias sanitarias, de infraestructuras y servicios públicos. (ALONSO, 2010:150-151)

En las elecciones municipales de 1931, la coalición republicano-socialista (PURA, Derecha Liberal y PSOE) había obtenido la mayoría. Durante la República, el consistorio estuvo dirigido por blasquistas fortalecidos por el trasvase efectuado desde la Derecha Liberal y sus escisiones posteriores (en su vertiente verdaderamente republicana-liberal). (CALZADO ALDARIA, 2008:701-702)

Desde 1935, el republicanismo local se había dividido entre el blasquismo, UR, IR y una Izquierda Republicano-Socialista (IRS) que intentaba atraerse al electorado libertario. En el ámbito sindical, destacaba la primacía ugetista en el casco urbano y la anarcosindicalista en el Grau, pero también la persistencia relevante del sindicalismo autónomo (sociedades de oficios). En enero de 1934 se había formalizado la Alianza Obrera y Sindical Antifascista con los tres modelos sindicales siguiendo las pautas generales.

La unidad y movilización de los partidos y sindicatos que conformaban el Frente Popular (o Frente de Izquierdas, denominación local que aparece a lo largo de la campaña y los primeros días posteriores a los comicios) fue absoluta en Gandia durante la campaña electoral, con un relevante protagonismo entre las juventudes (Bloque de Izquierdas) y femeninas (Comité de Alianza Electoral). Representantes del frentepopulismo local organizaron una reunión secreta para convencer a los libertarios a sumar sus sufragios. El 16 de febrero el casco urbano apoyó de manera ligeramente superior a la Derecha Regional, con una clara diferenciación de clase social, aunque el distrito electoral portuario, compuesto por la masa de obreros afiliados a sindicatos cenetistas y autónomos, determinó el resultado final con sus 840 sufragios para el Frente Popular y 71 para los social-católicos. (CALZADO ALDARIA, SEVILLA PARRA, 2000:205-212; SEOANE AMIGÓ, 2012:309-240; SOUTO KUSTRIN, 2012; CARO CANCELA, 2013:45-66).

El Gobernador Civil sustituyó el Ayuntamiento por una Comisión Gestora interina con mayoría de la izquierda obrera: once vocales distribuidos en cuatro socialistas, tres comunistas (sobrerepresentados en relación a su presencia real), tres más de las sociedades obreras del Grau (cenetistas y autónomos) y uno por la Federación de Sindicatos Obreros (sindicatos autónomos), frente a los ocho republicanos (tres para IR y UR respectivamente y dos para IRS), posiblemente para intentar que la incorporación sindicalista actuase como freno ante un aumento significativo de la conflictividad laboral.

Sin embargo, el Frente Popular local se escindió ya el 23 de febrero. Ese día, con un Salón de Plenos que rebosaba de obreros portuarios, pero sin la presencia de los tres vocales de IR, la elección del alcalde José Buigues (UR) fue acogida negativamente al grito de "Volem a Marcellinet!", en referencia a Marcelino Pérez. A pesar del apoyo socialista y del propio Marcelino, el alcalde dimitió. Los vocales de UR y de IRS abandonaron la Gestora. En la misma sesión, era proclamado alcalde Marcelino Pérez ya que era el primer teniente de alcalde. El poder municipal estaría dirigido hasta el mes de junio (cuando retornaron seis vocales republicanos) por partidos y sindicatos de la izquierda obrera.²

1. MARCELINO PÉREZ: EL POSIBILISMO ANARCOSINDICALISTA

Marcelino nació en el Grau de Gandia el 27 de junio de 1909. Su padre era un patrón de embarcación relacionado con el societarismo portuario que se trasladó a Barcelona. Allí Marcelino cursaría estudios secundarios, mecanografía y francés y trabajaría en la Caixa d'Estalvis i Mont de Pietat de Barcelona. Retornó al Grau en 1927 con 18 años para trabajar como obrero portuario afiliado a la sociedad "Obrera Marítima" (obreros de carga y descarga en los barcos). Hasta aquí una trayectoria similar a la de otros valencianos que, acuciados por la crisis agrícola abierta

²"Sesión ordinaria del 23 de febrero de 1936", Arxiu Històric de Gandia (AHG), *Libro de Actas Municipales del Ayuntamiento de Gandia* (LAMAG), sig. 130.

con la epidemia filoxérica del primer decenio del siglo XX, habían emigrado a Latinoamérica, Estados Unidos, sur de Francia, Barcelona o ciudades valencianas (València y Sagunt), espacios de socialización en torno principalmente al anarquismo (EE.UU y Barcelona) y al socialismo, en menor medida hacia el republicanismo.

(CALZADO ALDARIA, SEVILLA PARRA, 2006:98-105; MARTÍ PELLICER, 2015:36; CALZADO ALDARIA, 2010:30; CALZADO ALDARIA, 2012)

El trabajo portuario en Gandía participaba de similar problemática a otros puertos. (IBARZ GELABERT, 2000) Se trataba de un sector dividido entre los obreros especializados en la carga y descarga en los muelles o en los barcos, con unas durísimas condiciones de trabajo derivadas de la inexistente incorporación tecnológica que conllevaba una demanda extensiva de mano de obra concentrada temporalmente (alrededor de 150 días en Gandía). Además, los trabajadores portuarios estaban sometidos a la presión externa de los jornaleros agrícolas y asalariados de talleres que buscaban trabajo cuando estaban en paro y al dominio de los capataces de las casas consignatarias que empleaban en primer lugar “mans” de 10-12 obreros, de tal manera que se condenaba a una extrema irregularidad laboral cuando no al paro a los que no podían ingresar en estas “mans”, al mismo tiempo que los que formaban parte de las mismas estaban sometidos a los capataces. Este control de la mano de obra se plasmó en las elecciones del 12 de abril de 1931, cuando el Distrito del Grau elegiría dos concejales de la conjunción monárquica y uno de la antirrepublicana, sintomáticamente, de la Derecha Liberal.

El constante incremento comercial del puerto inaugurado en 1893 y el asentamiento de los primeros trabajadores portuarios especializados enmarcan el nacimiento de sociedades de oficio estrictamente locales entre los obreros habituales. Así, en 1904 se legalizaba la sociedad “Progreso Obrero del Puerto” (obreros de carga y descarga en los muelles) y en 1928 la “Obrera Marítima” (sucesora de la Unión Obrera, 1900). Eran sociedades reivindicativas que, fruto de coyunturas determinadas o de iniciativas particulares, se podían deslizar hacia el sindicalismo organizado estatalmente. En 1906 ambas pertenecían a la Federación Nacional de Obreros del Mar, de Buques y Puertos de España con una clara impronta socialista. Al año siguiente, participan en la primera celebración del Primero de Mayo en Gandía; en 1913 se incluyen en el Centro Obrero Socialista; en 1918 integran la manifestación organizada por republicanos y socialistas para celebrar la victoria aliada en la I Guerra Mundial. Esta trayectoria se truncó poco después, cuando la Unión Obrera, en el contexto de contraofensiva católica desplegada en Gandía, orbitaba alrededor del Centro de Acción Social Católica que agrupaba a los sindicatos católicos.³ (GARRIDO, 1987:122; FRASQUET FAUS, SEVILLA PARRA, 1994:92-99)

Desde 1919 hasta 1928 apenas existen referencias sobre sus actividades. Al igual que sucedió con el sindicalismo ugetista, la combinación de dictadura y movimiento católico habían sepultado el sindicalismo reivindicativo gandiense. Es más, cuando en 1928 se consiguió en el puerto suprimir el trabajo a destajo, la patronal creó una sociedad obrera y ante el temor que en esta se integraran obreros ocasionales extraportuarios que presionaran a la baja los salarios, los afiliados de la “Obrera Marítima” comenzaron a abandonarla para ingresar en el nuevo sindicato. La cabecera local socialista señalaba que este movimiento se debía a la “(...) la poca consistencia del ideal societario de aquellos obreros” y demandaba “la necesidad en que se hallan de imprimir nuevos rumbos a su sociedad si es que de veras quieren que esta sirva para salvaguardar sus intereses”.⁴

Desde este momento parece que Marcelino Pérez, acompañado por otros jóvenes obreros portuarios, el germen de la CNT de los años republicanos, comenzaron a realizar un intenso trabajo societario que no dudó en utilizar los mecanismos y organismos legales. Así, aunque desconocemos si efectuó posesión, con apenas veinte años en un mundo laboral en el que la experiencia era equivalente al prestigio personal, Marcelino fue elegido vocal obrero del Comité Paritario designado en agosto de 1929 para negociar un conflicto laboral entre la “Obrera Marítima” y una casa consignataria.⁵ Ese mismo año, dentro de un contexto general de expansión de los Pósitos Marítimos, (ANSOLA FERNÁNDEZ, 2007:3-26), Marcelino aparece como uno de los principales impulsores en la fundación y crecimiento del Pósito Marítimo Terrestre en el que los pescadores

³Para 1907, s.a. (10 de mayo de 1907). “La movilización obrera”. *El Socialista*. p. 2; 1918 en s.a. (19 de noviembre de 1918). “Celebrando la victoria de los aliados. Gandía”. *El Pueblo*. p. 2.

⁴s.a. (12 de enero de 1929). “Los obreros del Puerto”. *El Popular*. p. 1.

⁵s.a. (31 de agosto de 1929). “Gandía. El conflicto obrero del Puerto”. *Las Provincias*. p. 6.

ocupaban un lugar muy minoritario, dotándolo de una clara dirección formativa de la clase trabajadora y de resolución de algunos de sus problemas extralaborales: Sección de Cultura (que en 1935 se convertiría en la Escuela Nacional de Orientación Marítima); Sección de Viviendas; de Socorros Mutuos y de Trabajo (con las dos sociedades obreras).⁶ En 1933 representa al Pósito en el Secretariado Cooperativo Regional de Levante.⁷

En 1930, Marcelino expresaba su proyecto de convertir el sindicalismo de oficio portuario en reivindicativo e integrado supralocalmente. Constatava que ambas sociedades:

(...) no se han definido aún, quizás porque ignoren su verdadera misión social, deteniéndose solamente a la ligera defensa de sus intereses particulares (...) sus características son la más completa ignorancia de las cuestiones que deben conocer el obrero moderno; están completamente aislados. Por eso es necesario definirse o en sociedades de defensa del obrero o en sociedades de defensa de intereses privados, en sociedades de hombres conscientes o en masa informe y sin idealidad en sociedades netamente obreras o en armas de la burguesía para maniatar al obrero”.⁸

Por ello era imprescindible “derrumbar esos cimientos en ruinas y edificar sobre ellos el nuevo edificio de la unidad obrera del Puerto”. El camino emprendido participa de los rasgos comunes de este sector laboral: elegir entre “(...) el enfrentamiento directo con sus patronos y participaron en estructuras sindicales de ámbito suprasocietario, o bien mantuvieron su independencia y se centraron en la defensa de la profesión, es decir de la cualificación”. (IBARZ GELABERT, 2003:127)

Su creciente protagonismo societario estuvo acompañado por un activismo político en el campo republicano. En 1930 es uno de los delegados que la Fraternidad Republicana de Gandia (próxima al blasquismo) envía a la Asamblea provincial del PURA. Desde los inicios documentados de su actividad pública, se pueden establecer paralelismos con Félix Morga (alcalde de Nájera, Logroño) una de las personalidades estudiadas más detenidamente de una de las corrientes libertarias menos conocidas a nivel local, como es el posibilismo libertario, aunque tampoco disponga de una monografía el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña. (RUIZ PÉREZ, 2003)

Al igual que Félix Morga, Marcelino Pérez estaba convencido en 1930 que la instauración de una república democrática permitiría un marco político de libertades que colaboraría al desarrollo y crecimiento sindical, base previa para la construcción del comunismo libertario. En el otoño de este año, Marcelino advertía a la Unión Monárquica que “si en Gandia se verifica algún mitin monárquico iríamos a la huelga hasta los futbolistas del Grao” o “En España el que no es republicano no es nada, pues por dignidad, por justicia, y por amor a la verdad se debe ser enemigo de un régimen como el actual que es una mordaza para la verdad, una cadena para la justicia y una cárcel para la libertad”.⁹ En 1931 forma parte del comité local del PURA que, junto a los comités de la Derecha Liberal Republicana y del Partido Socialista proclamaron la República en Gandia el 14 de abril. Marcelino intervendría solicitando que se colocara en el Salón de Plenos el retrato del capitán Ángel García Hernández, fusilado por su participación en la sublevación de Jaca de diciembre de 1930.¹⁰ En junio participa activamente con los radical-socialistas en la campaña electoral de las elecciones constituyentes. Esta sería la última información sobre sus actividades estrictamente políticas.¹¹ Los que le conocieron le han descrito como un “joven activo, excelente organizador y mejor orador”, dotado de un gran carisma personal entre los obreros portuarios que ha perdurado en la tradición oral del Grau. El diario conservador *Las Provincias* le describiría en marzo de 1936 como un “joven culto (...) motor del movimiento obrerista en el puerto, movimiento que afianza su potencialidad por la disciplina que se imbuye a los sindicatos”.¹² (CATALÀ, 1983:97)

⁶SIDERIO, D. (5 de mayo de 1929). “Desde Gandia”. *Las Provincias*. p. 5.

⁷IBORRA. (30 de noviembre de 1933). “Congreso Pleno Extraordinario del Secretariado Cooperativo de Levante”. *España Marítima y Pesquera*. p. 14.

⁸PÉREZ, M. (11 de agosto de 1930). “Para las sociedades obreras del Puerto”, *El Momento*. s/p.

⁹PÉREZ, M. (20 de octubre de 1930). “Contestando”. *El Momento*. s/p y (27 de octubre de 1930). “Para el Serpis”. *El Momento*. s/p.

¹⁰s.a. (20 de abril de 1931). “Actas de la proclamación oficial de la República”. *El Momento*. s/p.

¹¹s.a. (12 de junio de 1931). “De Gandia”. *Las Provincias*. p. 9.

¹²s.a. (20 de marzo de 1936). “Desde Gandia”. *Las Provincias*. p. 4.

En el verano de 1930, Domingo Torres, principal figura de la CNT del puerto de Valencia y “uno de los dirigentes más importantes en la historia de la CNT valenciana durante los años veinte y treinta”, iniciaba el proceso de reorganización sindical propulsado en la campaña de propaganda del verano y otoño de 1931. (NAVARRO NAVARRO, 2006:123). En este contexto se sitúa en Gandía el “primer acto de propaganda de la CNT” el 13 de septiembre.¹³ En octubre de 1931, Marcelino Pérez, secretario de la “Obrera Marítima”, representa al Comité Comarcal cenetista de Gandía en la Asamblea General Regional de Campesinos de Alzira mientras que despliega una gran actividad en la campaña de mítines libertarios desarrollados en la Safor. Hasta 1932 no existe la primera constatación documental que, al menos, la “Obrera Marítima” y sus 294 afiliados se habían inscrito en la CNT. También ingresaría el “Progreso Obrero” (320 afiliados), aunque desde entonces, como sucedía en Gandía y de manera general con el sindicalismo autónomo, esta sociedad oscilaría entre el mantenimiento de su autonomía y su adscripción a la CNT, aunque siempre manteniendo una unidad de acción con la “Obrera Marítima”.

Desde el otoño de 1931, el Grau se consolidó como un espacio obrero cenetista, con una “esfera pública proletaria” que acompañaba al obrero societario (fuera o no anarquista) en el trabajo y en la sociabilidad, gracias a la confluencia con jóvenes estudiantes universitarios como el anarquista individualista Damián Català. (EALHAM, 2005:78-104; NAVARRO NAVARRO, 2002; NAVARRO NAVARRO, 2014:141-172; MONJÓ, 1983:s/p;). Marcelino creó con sus propios libros una biblioteca pública en la sede sindical; participó junto a universitarios y maestros locales en la creación en 1932 del Ateneo de Divulgación Social y su escuela racionalista, en la que ejercería la docencia e impartiría conferencias culturales y sindicales, un Ateneo que contaba como uno de sus objetivos “(...) que al mismo tiempo que cultivan su cerebro, ir preparando un grupo consciente de obreros, capaces de organizar la comarca bajo las consignas de nuestra Central Sindical”. Uno de sus lemas más recordados reafirmaba esta pasión libertaria por la cultura: “Cultiveu el vostre esperit, estudiueu, formeu-vos culturalment i no sereu fanàtics d’allò que no coneixeu”. También participó en el nacimiento de la primera Falla en el Grau con claros tintes obreristas en su Comisión. La sociabilidad se completó con el Club de Natación y Sports (1930 y 400 socios) con amplia representación femenina, “Compuesto sobre todo por estudiantes del Instituto de Segunda Enseñanza y obreros portuarios. Entre sus componentes circulaba una frase que, más o menos, podría resumir la abierta filosofía del C.N. y S.: ‘En eslip tots els homes són iguals, no hi classes socials’”. (MONJÓ, 1983:s/p)

Estos estudiantes impregnaron de sociabilidad cultural libertaria la FUE local. El Club presentaba un “cierto tono nietzscheano que ensalzaba el heroísmo y la voluntad de superación personal” (NAVARRO NAVARRO, 1997:199) en disciplinas siempre alejadas del denostado fútbol profesional (secciones de boxeo, rugby, atletismo, natación y alpinismo). Por último, el grupo de jóvenes vegetarianos naturistas que ingresarían en buena medida en la CNT. (MONJÓ, 1983:s/p;)

Durante la República, el Grau viviría cotidianamente una explosión de movilización con dos sindicatos con una intensa vida societaria, desde las asambleas que decidían cada una de sus propuestas (con el diáfano simbolismo de su coincidencia con la misa dominical); las huelgas, los mítines, las clases, charlas y conferencias en el Ateneo o la programación deportiva.

Se consolidó un potente sindicalismo en el Grau (no perdió afiliación ni siquiera entre 1934-1936) que destruyó la alianza entre capataces y patronal y controló el mercado de trabajo con la abolición del trabajo a destajo y el establecimiento por parte de los sindicatos de turnos (“tassa”) por la que cuando se alcanzaba esta “tassa” o cantidad prefijada de dinero, se cedía el puesto de trabajo a otro obrero. Posteriormente también alcanzarían el control sobre el horario laboral, obligando a instalar un reloj en las cubiertas del Puerto. Así como importantes mejoras salariales que situaron a los portuarios como el colectivo laboral mejor retribuido de Gandía; tres Cajas de Jubilaciones (los dos sindicatos portuarios y el sindicato femenino de la exportación frutícola) y los primeros pasos de una cooperativa de consumos. La acción sindical se vio favorecida por la leve repercusión de la crisis económica sobre el puerto de Gandía (apenas un reducido descenso comercial en 1934-1935).

Este poder sindical plantó constante batalla contra la patronal, centralizando la conflictividad laboral de la ciudad en los meses álgidos de la exportación citrícola (octubre-enero). En 1931 y

¹³s.a. (14 de septiembre de 1931). “Locales y Generales”. *El Momento*. s/p.

1932 sendas breves huelgas para presionar en la firma de las Bases de Trabajo. En 1933 se dilucidaría la pugna por el control del trabajo ya que se había creado la Asociación Patronal del Puerto integrada en Fomento, la gran asociación patronal de Gandia y su Partido Judicial. En el mes de enero, la negativa de los capataces, apoyados por la patronal, a aceptar las sanciones al turno impuestas por la "Obrera Marítima", provocó una huelga de casi 17 días que fue respondida por el Gobernador Civil con la clausura de la sociedad, el despliegue de la Guardia Civil y las consiguientes detenciones. Sin embargo, la inmediata solidaridad del "Progreso Obrero" y del Sindicato del Transporte de la CNT del puerto de Valencia, decidió la victoria de las posiciones societarias.

Esta unidad de acción alrededor de los trabajos portuarios fraguó el nacimiento del Sindicato de la Industria del Transporte de Gandia y su Radio (partido judicial de Gandia) que presentaba la unidad de acción sindical con los puertos de Alacant, Borriana, Castelló y València. En este Sindicato confluyeron tradicionales sociedades obreras autónomas como "La Veloz" (chóferes, 70 afiliados) y los Obreros del Ramo del Transporte y Similares (84 afiliados), además de las dos sociedades portuarias. Sindicato de Industria reconocido por la patronal después de la convocatoria de huelga de 1934.

El Sindicato de la Industria y la "Obrera Marítima" acordaron adscribirse a los Sindicatos de Oposición de la CNT (aunque se debía refrendar el acuerdo en una asamblea), por similares razones que el Sindicato de Benaguasil: "El apoyo que había dado el Sindicato del Transporte de Valencia a esta localidad de manera desinteresada, a lo largo de las luchas mantenidas contra la burguesía local, había sido decisivo para el triunfo obrero". (VEGA, 1987:182, 145-172; PANIAGUA, 1982:47-61, 166-177). Pero también, la opción es coherente con la trayectoria sindical de Marcelino Pérez, sus experiencias y sus relaciones personales. Su actividad pública documentada incide en la construcción de un sindicalismo de masas apolítico compuesto por la CNT (en cualquiera de sus tendencias) y los sindicatos autónomos, integrado en estructuras sindicales superiores (regionales, nacionales) y con una particular incidencia en la formación profesional, la cultura y la educación. Además se debe subrayar la estrecha cercanía personal de Marcelino con Domingo Torres ("amigo personal (...) con el que mantuvo estrechas relaciones"), uno de los firmantes del manifiesto treintista en 1931 e impulsor de los Sindicatos de Oposición, invitado habitualmente a mítines en Gandia al igual que Ángel Pestaña, con los que compartía el proyecto de una Federación Nacional del Transporte. (SOLER, s/f:14)

Marcelino participó activamente en el Pleno Regional de Sindicatos de Oposición de Levante (Valencia, febrero 1934), integrando la ponencia inicial junto a Domingo Torres y otros cenetistas de oposición valencianos (junto con Cataluña, una de las dos zonas con mayor implantación de este sindicalismo). En sus intervenciones en el Pleno Regional (al igual que en los artículos publicados en *Combate Sindicalista*) defendería los postulados básicos del treintismo, reflejo de la heterogeneidad interna de la CNT desde su creación y propuesta de adecuación a la complejidad de las sociedades industriales: apoliticismo, rechazo a la vía insurreccional predominante en la CNT (de hecho, ninguna de las convocatorias insurreccionales fue seguida en Gandia); las Federaciones Nacionales de Industria como eje central de la futura revolución libertaria (defendidas ya por Joan Peiró en el Congreso cenetista de la Comedia de 1919) y las Alianzas Obreras Antifascistas como organismos de unidad sindical para combatir contra el fascismo, aunque recelaba del socialismo como partido "no hay que fiar ciegamente en la actuación de los socialistas como partido". Todo ello, como condición indispensable para sumarse a los Sindicatos de Oposición, "se sigan la tácticas y acuerdos tomados en los Congresos de la Confederación". (CNT, 1934:s/p; NAVARRO NAVARRO, 2013:183-200; CASANOVA, 1997:13-152; UCELAY DA-CAL, TAVERA, 1994:115-146)

La unidad de acción portuaria constituía una aspiración de recorrido histórico: en 1906 con la Federación Nacional de Obreros del Mar; en 1929 con la Federación Nacional de Entidades Obreras de los Puertos de España, todavía sin adscripción cenetista y en 1934 con la Alianza de Sindicatos Portuarios de España (constituida en Santander en el mes de septiembre), compuesta por sindicatos cenetistas de las dos corrientes, autónomos y ugetistas, organizados por litorales, con Domingo Torres como Secretario del Comité Nacional. La represión posterior a octubre de 1934 paralizó su desarrollo que se retomaría a principios de 1935 (en el mes de junio afirmaba reunir a 25.000 trabajadores). Marcelino sería elegido secretario del Litoral de Levante que agru-

paba a once puertos.¹⁴ Con todo, la fragmentaria documentación disponible, parece indicar que en 1935 el Sindicato de la Industria se había desintegrado ya que solamente la “Obrera Marítima” continuaba en la CNT. Esta sociedad participaría como representante de los Sindicatos de Oposición en el Congreso Nacional cenetista de Zaragoza en mayo de 1936 y en el Congreso Regional de julio de 1936. (VEGA, 1987:238-282)

La Alianza permitía el objetivo de la superación de los localismos y un frente común contra la patronal de un sector económico clave y, por tanto, con una gran capacidad de presión. Así se exponía en la reunión del Litoral de Levante a finales de octubre de 1935 celebrado en Alacant, cuando se acordó que el rechazo patronal a las Bases de Trabajo presentadas por los sindicatos portuarios de Borriana y Gandia, recibirían la respuesta conjunta de los once puertos con la presentación de un oficio de huelga. Las Bases se presentaron y se negociaron con la patronal. La Alianza estaba bien asentada en el País Valenciano. La huelga general de 15 minutos el 24 de mayo de 1935 convocada por la Alianza para protestar contra el Decreto-Ley de Accidentes del Ministro de Trabajo Anguera de Sojo fue seguida por catorce puertos (seis valencianos, entre ellos Gandia) o el boicot portuario en junio de 1936 a la madera gallega (en el que también participaría Gandia).¹⁵ (IBARZ GELABERT, 2000:109-110)

2. UN ANARCOSINDICALISTA EN LA ALCALDÍA DE GANDÍA: FEBRERO-JULIO 1936

La alcaldía de Marcelino Pérez se inicia con un claro protagonismo personal en los primeros, pacíficos y festivos actos de masas, inmediatamente posteriores al triunfo frentepopulista, presididos por la unidad republicana y obrera y por un destacado protagonismo femenino: el día 19 de febrero, una espontánea y multitudinaria manifestación desembocaba en el céntrico y burgués Paseo de las Germanías en el que Marcelino y los representantes socialista y republicano “abogaron por el cumplimiento del programa de la coalición del Frente Popular”. El día siguiente, una multitud tomó la calle por la mañana y por la tarde para acompañar a dos vecinos de la Font d’en Carròs, detenidos por la muerte accidental de un militante de la DRV en un mitin de las elecciones de noviembre de 1933, hasta el Centro Socialista desde el que Marcelino se dirigió a la multitud.¹⁶

Durante su mandato, la ciudad asistiría a un exponencial incremento de acciones de masas, poliédricas en sus orígenes y objetivos, de distinta violencia, que desmienten tanto su carácter revolucionario, como su coordinación política o sindical o la pasividad y permisividad de las autoridades gubernativas (cinco delegados gubernativos fueron cesados en este período en Gandia). (SÁNCHEZ PÉREZ, 2011:77-101)

En cuanto a la conflictividad extralaboral, Marcelino Pérez desempeñó un protagonismo exclusivamente institucional. En el mes de marzo tendría lugar un ejemplo de superación de la legislación secularizadora acaecida entre febrero y julio de 1936, encabezada por socialistas y comunistas y relacionada con el peso decisivo que desempeñaban en el anticlericalismo las tradiciones históricas locales, que determinaban espacios propios (por más que también participaran en corrientes generales) como la fijación en determinadas órdenes religiosas o en unas parroquias sobre otras. Desde principios del siglo XX, se había consolidado en Gandia un poderoso movimiento católico (sindicatos, asociaciones, prensa, Caja de Ahorros) dirigido por la congregación de la Compañía de Jesús instalada en el borjiano Palau Ducal, enfrentado al liberalismo canalejista apoyado por el exiguo republicanismo. Ambos elaboraron discursos radicalmente antijesuíticos, que contrastan con su casi ausencia respecto a la influyente congregación educativa de los Escolapios. (GARRIDO, 1987: 60-62) Ya en la huelga de septiembre de 1911 se intentó asaltar el Palau Ducal y en febrero de 1936 la victoria frentepopulista recibió estos titulares periodísticos: “En la ciudad de los Borjias, cuna del jesuitismo y del caciquismo sin entrañas, triunfa el Frente de Izquierdas (...)”.¹⁷

¹⁴s.a. (1 de noviembre de 1935). “Lucha de clases”. *La Región. Diario de Izquierdas*. (Santander). p. 7.

Informaciones sobre la Alianza aparecen repetidamente en sus páginas entre 1935 y 1936.

¹⁵Los conflictos laborales de 1931 a 1936 en AHG, *Indústria i Treball*, sig. 1998.

¹⁶s.a. (21 de febrero de 1936). “Locales” y “Manifestación de júbilo”, respectivamente. *Germinal*. s/p.

¹⁷s.a. (21 de febrero de 1936). Portada. *Germinal*. s/p.

El 16 de marzo de 1936, la Comisión Gestora respaldaba el acuerdo del Consejo Local de Primera Enseñanza de demandar al Estado el Colegio de las Escuelas Pías. Este acuerdo, basado en la legalidad vigente, se vería ampliado cuando un vocal socialista incitó a que, después de la sesión plenaria, “fuera la gestora con los del público que quisieran ir, a decirle a los Escolapios que se marcharan”. Esta convocatoria ocasionaría una jornada plural: el alcalde anarcosindicalista junto al Abad de la Colegiata supervisarían el desalojo de la congregación escolapia para evitar incidentes; al mismo tiempo, un numeroso grupo se incautó del Palau Ducal de la Compañía de Jesús gestionado por el Ministerio de Hacienda desde su expulsión para ser entregado al Ayuntamiento; obligaron a suspender las clases del colegio de las Carmelitas y, por último, forzaron el desalojo del convento de clausura de Santa Clara, al que acudiría el alcalde Marcelino Pérez para detener el asalto y garantizar que las clarisas fuesen acogidas en domicilios particulares. Actos relacionados con la proliferación de peticiones en la Gestora para que estos edificios religiosos se utilizasen como centros escolares o reformados para viviendas obreras.¹⁸

El Primero de Mayo de 1936, una jornada con violencia iconoclasta en cinco poblaciones valencianas, también sería una fecha tumultuosa con una impronta específica. Desde 1934 se habían asentado en Gandía un grupo de exiliados italianos como los libertarios Ginno Bibbi y Ernesto Danio (posteriormente también argentinos y austríacos) o exclusivamente antifascistas como Baldassarre Londero. (VENZA, DOZIO: 2003; TOMMASINI: 2012; GREMMO: 2008). Se trataba de un colectivo con una clara disposición a la acción y a la utilización de la violencia (se les acusaba de haber intentado atentar contra Mussolini) sobre el trabajo sindical. Adquirieron una antigua fábrica de conservas con la constante vigilancia de la OVRA fascista, firmemente convencida que elaboraban explosivos para atentar contra Mussolini. Al mismo tiempo, y sin precisar documentalmente una posible conexión, también se instalaron faistas como Bernardo Merino (en la guerra sería Secretario Regional de la FAI) o, entre otros, anarquistas “de acción” como Cesáreo Cervera. Ambos grupos establecieron sólidas relaciones personales e ideológicas con libertarios gandienses, como se plasmaría en la radicalidad maximalista de la Comarcal-CNT durante la contienda civil. A las seis de la mañana se obligó a cerrar la Colegiata y según un testigo presencial:

al pasar [la manifestación] por delante de donde estaba el local de la Derecha Regional un líder anarquista se subió al balcón y quitó la bandera de la organización y la tiró al suelo y profirió frases ofensivas para este partido (...) los manifestantes, enardecidos por la alocución de aquel líder, asaltaron el local y comenzaron a sacar a la calle los bancos, garrafas de licores que rompían y otros enseres que pillaban, (...)
(SUBIELA, s/f:13-14)

Los informes de la policía secreta de la Italia fascista señalan que el italiano Ernesto Dano inició el asalto (por el que sería detenido) con una gran bandera roja y al grito de “Viva l’Anarchia! e morte a Mussolini”. (GALZERANO, 1999:168-170; POERIO, SAPERE, 2007:88-101, 234-235). Aunque la prensa señaló que los asaltantes se enfrentaron con piedras a la Guardia de Asalto, con cuatro agentes heridos y disparos al aire, las memorias de Ferrer Subiela no señalan estos incidentes. Ese mismo día consta “Asalto y ocupación” de la iglesia de San Nicolau del Grau, aunque este hecho no aparece en ninguno del centenar de Procedimientos Sumarísimos de Urgencia incoados por el franquismo consultados hasta el momento. (ÁLVAREZ TARDÍO, VILLA GARCÍA, 2013:683-764)

La conflictividad del período siguió desde principios de mayo un curso eminentemente laboral (cuatro huelgas): la continuación de los conflictos por el reparto del trabajo en el alcantarillado urbanos, iniciados a finales de 1935; en el mes de junio, la huelga de barberos ugetistas con *lock-out* empresarial, cócteles Molotov y detenidos (ocho días); de obreras de una sedería con una intensa conflictividad laboral desde 1931) y una última, a principios de julio, de jornaleros agrícolas, pero protagonizada exclusivamente por mujeres ante el temor que pudieran suceder incidentes, que interceptaron el curso del agua de una acequia y fueron disueltas “a vergajazos” por parte de la Guardia Civil.¹⁹ (MARCOS, 2008: 1988-2007)

¹⁸“Sesión ordinaria del 16 de marzo de 1936”, “Sesión ordinaria supletoria del 24 de marzo de 1936” y “Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 1935”, AHG, LAMAG, sig. 130; s.a. (26 de marzo de 1936). “De Gandía”. *Las Provincias*. p. 4 y FEBUS. (27 de marzo de 1936). “Son desalojadas por los religiosos los conventos de Gandía”. *El Sol*. p. 8.

¹⁹s.a. (4 de julio de 1936). “Motín femenino”. *La Prensa*. p. 7.

En estos meses intensos, Marcelino Pérez trató de ejercer un papel apaciguador y defensor del marco legal vigente, muy similar a Domingo Torres al frente de la alcaldía de València durante la Guerra Civil. Conocía perfectamente su situación inestable mantenida gracias a la prolongación del clima de unidad obrera junto al socialismo-uguetismo y al comunismo, presente en el acontecimiento extraordinario en el principal ámbito del mundo festivo local que supuso la elección de la Fallera Mayor de la ciudad en la "Bellea" del Grau, en contraposición a la recurrente elección de Falleras Mayores de familias burguesas.

Con todo, la posición de Marcelino se fue deteriorando ante novedosos movimientos políticos. A pesar de la alineación en los discursos públicos del blasquismo hacia la izquierda republicana, esta rechazó la aproximación ya que estaba incrementando su afiliación con la continuidad de la sangría de militantes blasquistas. El incremento de la fortaleza de Izquierda Republicana condujo a un giro en sus alianzas ya que podía construir un republicanismo de masas sin invocar el apoyo obrero. Si desde abril de 1931 se había mantenido una abierta enemistad entre republicanos de todas las tendencias y socialistas, en julio de 1936 Izquierda Republicana había iniciado conversaciones con los socialistas gandienses para presentar en el Gobierno Civil una renovación de la Comisión Gestora con ocho vocales de su partido y socialistas, respectivamente y tres comunistas, presionando al Gobernador con la ingobernabilidad ya que en el caso de no aceptar la propuesta, se pensaban retirar los gestores socialistas.

La política institucional de Marcelino Pérez al frente de la alcaldía participó en el ambiente general de optimismo reformista pero también, como Félix Morga, en la defensa del gobierno Azaña como resultado de la voluntad popular, incluso de los votantes libertarios y, como en abril de 1931, marco para un desarrollo normalizado de la acción sindical y de la acción política en un nivel municipal (como posteriormente expresarían otros libertarios en los Consejos Municipales durante la guerra). Así, Marcelino declaraba en una entrevista que "La política que actualmente se desarrolla en el país reportará a Gandia los mismos beneficios que, en general, producirá España. En el aspecto económico, social y cultural, España va a dar un gran salto".²⁰ Su gestión siempre sería pragmática: continuidad del proyecto de reformas urbanas iniciado por el anterior consistorio blasquista o de las gestiones junto a asociaciones patronales y obreras para conseguir el anhelado pantano de Beniarres, la necesidad de disponer de maestros y maestras con anterioridad a la sustitución de la enseñanza religiosa demandada por el anticlericalismo maximalista de los vocales comunistas y socialistas. En general, se podría resumir en esta intervención en el plenario, incluso aplicado a la festividad del Primero de Mayo, cuando los vocales socialistas querían obligar a la totalidad del comercio de la ciudad al cierre: "(...) todo acuerdo ha de ajustarse a la Ley sin perjuicio de que de forma extraoficial se hagan las gestiones conducentes".²¹

Sus intervenciones en los plenarios de la Gestora se centraron especialmente en la infancia; la educación laica (de hecho su matrimonio fue civil); los problemas obreros (sanidad, vivienda) y la cultura (conversión del Instituto de Segunda Enseñanza en nacional). Con todo, nunca olvidó su sindicalismo. Cuando los vocales socialistas pidieron a la Gestora que interviniera en la revisión de los alquileres, Marcelino Pérez expresó que los intereses de los trabajadores debían defenderse a través de sus propias organizaciones: los sindicatos y, por ello, debían ser las sociedades obreras quienes crearan juntas de defensa económica. Igualmente, cuando se demandaba la preferencia de los obreros locales en las obras de alcantarillado, respondía que "tendría fácil solución si tuvieran el control las organizaciones obreras, en lugar de la Oficina Local de Colocación Obrera".²²

Desde el 17 de julio de 1936, Marcelino arbitró las medidas necesarias para intentar impedir el triunfo de la sublevación antirrepublicana desde el ordenamiento jurídico vigente. Cuando las hermanas Carmelitas fueron detenidas, se trasladó al Cuartel de las Milicias para obtener su liberación. También facilitó la salida de Gandia del Abad de la Colegiata. Ante las amenazas sufridas por el sector libertario más maximalista, Marcelino Pérez se vio obligado a abandonar la alcaldía el 28 de julio de 1936, para enrolarse como Jefe Político del Comandante del Batallón Gandia (CNT-UGT) de la Columna miliciana valenciana Torres-Benedito que combatía en Teruel.

²⁰s.a. (20 de marzo de 1936). "Desde Gandia". *Las Provincias*. p. 4.

²¹"Sesión ordinaria supletoria del 24 de marzo de 1936". AHG, LAMAG, sig. 130.

²²"Sesión ordinaria supletoria del 28 de abril de 1936" y "Sesión ordinaria supletoria del 16 de junio de 1936", AHG, LAMAG, sig. 130.

Como Domingo Torres y otros treintistas, Marcelino sería muy crítico con algunos aspectos del ambiente revolucionario abierto en julio de 1936, fustigando la desorganización y fragmentación que habían supuesto algunos comités y milicias (así como algunos de sus hechos delictivos) y abogando por un mando único para conseguir el objetivo de ganar la guerra. Cuando terminó la contienda, un Consejo de Guerra le condenó a muerte por “Adhesión a la Rebelión”. Fue asesinado en Paterna el 19 de diciembre de 1939.²³

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, J. (2010). *Historia de Gandia*. Benifairó de Vallidigna:La Xara.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (2013). “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades”, en *Hispania Sacra*, LXV. Madrid:CSIC, pp. 683-764.
- ANSOLA FERNÁNDEZ, A. (2007). “Una pesca feliz: Alfredo Saralegui y sus pósitos de pescadores (1915-1936)”, en *Historia Social*, 57. Valencia:UNED, pp. 3-26.
- BAHAMONDE MAGRO, A. y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (dir.) (2011). “La España del Frente Popular”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1, Madrid:Casa de Velázquez.
- BOSCH, A. (1996). “Agrocitats i anticlericalisme a la II República”, en *L’Avenç*, 204. Barcelona:L’Avenç, pp. 6-11.
- CALZADO ALDARIA, A. (2008). “La dreta republicana des de les comarques valencianes, 1931-1936”. Santesmases i Ollé, Josep. (dir.) En *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana: actes del VI Congrés de la CCEPC (Barcelona, 2, 3 i 4 de novembre de 2006)*. Palma:CCEPC, pp. 701-712.
- CALZADO ALDARIA, A. (2010). *Simat: cent anys d’història, 1900-2000*. Simat de la Vallidigna: Ajuntament de Simat de la Vallidigna.
- CALZADO ALDARIA, A. (2012). *Segunda República y Guerra Civil: la Vall d’Albaida, 1931-1939*. Ontinyent:Associació de Veïns El Llombo-IEVA.
- CALZADO ALDARIA, A. (2015). *La Vallidigna, un mon en conflicte, 1931-1979*. Benifairó de Vallidigna:Mancomunitat de la Vallidigna.
- CALZADO ALDARIA, A. y SEVILLA PARRA, LL. (2000). *La II República a Gandia: 1931-1936*, Gandia:CEIC-Alfons el Vell.
- CALZADO ALDARIA, A. y SEVILLA PARRA, LL. (2006). “Volem a Marcelinet! Un alcalde anarquista en Gandia”, en Girona, A. y Santacreu Soler, J. M. (dir.). *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, València:Ed. Prensa Valenciana, vol. 1, pp. 98-105.
- CARO CANCELA, D. (2013). “La CNT y las elecciones de 1936”, en *Historia Social*, 76 (2013), Valencia:UNED, pp. 45-66.
- CASANOVA, J. (1997). *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona:Crítica.
- CATALÀ, D. (1983). *Gandia: pinceladas de historia local*, Gandia:s.e.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (1934). *Actas del Pleno Regional de Sindicatos de Oposición de Levante: celebrado en Valencia los días 11 y 12 de febrero de 1934*. s.e., s.l.
- CRUZ, R. (2006). *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid:Siglo XXI.
- EALHAM, C. (2005). *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto 1898-1937*. Madrid:Alianza Editorial.
- FRASQUET, E. y SEVILLA, LL. (1994). “El moviment obrer en una conjuntura revolucionària: Gandia 1909-1923”, en *Espai Obert*, 1, Gandia: CEIC-Alfons el Vell, pp. 92-99.
- GALZERANO, G. (1999). *Vincenzo Perrone: Vita e lotte, esilio e morte dell’anarchico salernitano volontari della libertà in Spagna*, Salerno:Galzerano Editore.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, H. (2009). “La charca política republicana (1936-1939): la división de la izquierda española entre el Frente Popular y el golpe de Casado” en Fuentes Quintana, E. (dir.) y Comín, F. (coord.) *Economía y economista en la Guerra Civil*, Barcelona:Galaxia Gutenberg, vol. 1, pp. 191-222.
- GARRIDO, S. (1987). *El sindicalisme catòlic a la Safor, 1900-1936*. Gandia:CEIC-Alfons el Vell.

²³“Marcelino Pérez Martí” (1939), Archivo General e Histórico de Defensa, *Fondo Valencia*, Sumario 9.848, caja 19.758/9.

- GONZÁLEZ CALLEJA, L. et. al. (2015). *La Segunda República española*, Barcelona: Pasado y Presente.
- GREMMO, R. (2008). *Bombe, soldi e anarchia. L' "affaire Berneri" e la tragedia dei libertari italiani in Spagna*, Biella:Storia Ribelle.
- IBARZ GELABERT, J. (2000). *Treballar a ciutat. Sindicalisme i relacions laborals dels estibadors del port de Barcelona durant la II República (1931-1936)*, Lleida: Universitat de Lleida.
- IBARZ GELABERT, J. (2003). "Oficios y cualificaciones en el trabajo portuario. El caso de Barcelona en la primera mitad del siglo XX", en *Historia Social*, 45, Valencia:UNED, p. 119-137.
- JULIÁ, S. (1979). *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Madrid:Ed. Siglo XXI.
- LEDESMA, J. L. (2010). "De prólogo a espacio de debate: la etapa a del Frente Popular y la historiografía" en Ballarín Aured, M. y Ledesma, J.L. (eds) *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza:Fundación Rey del Corral, 2010, pp. 165-203.
- MARCOS, J. (2008). "La multitud invadió las calles. Experiencia, repertorios y marcos simbólicos de la protesta (1931-1936)", en Nicolás Marín, M^a Encarna y González Martínez, Carmen (coord.) *En Ayeres en discusión. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia:Universidad de Murcia, 2008, pp. 1988-2007.
- MARTÍ I BATALLER, A. (2015). *Discursos de nació i identitat nacional espanyola en la cultura política socialista: el Partido Socialista Obrero Español a la II República*, Valencia:Universitat de València, Tesis Doctoral, pp. 522-547.
- MARTÍ I PELLICER, B. (14 de diciembre de 2015). "La passió que torba el treball dels homes". *Levante-EMV*, p. 36.
- MONJÓ, A. (2003). *Militants. Participació i democràcia als anys trenta*. Barcelona:Laertes.
- NAVARRO NAVARRO, J. (1997). "El paraíso de la razón". *La revista Estudios (1928-1937) y el mundo cultural anarquista*. València: Ed. Alfons el Magnànim.
- NAVARRO NAVARRO, J. (2002). *Ateneos y grupos ácratas. Vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Valencia:Biblioteca Valenciana.
- NAVARRO NAVARRO, J. (2004). *A la revolución por la cultura: prácticas culturales y sociabilidad libertarias en el País Valenciano (1931-1939)*. València:Universitat de Valencia.
- NAVARRO NAVARRO, J. (2006). "Domingo Torres" en Girona, A. y Santacreu Soler, J.M. (dir.). *La Guerra Civil. . .*, vol. 6, pp. 122-125.
- NAVARRO NAVARRO, J. (2013). "Diversidad y dualismo: La (s) cultura (s) política (s) del movimiento libertario español" en Bosch, A., Carnero, T. y Valero, S. (eds.). *Entre la reforma y la revolución: la construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada: Comares, pp. 183-200.
- NAVARRO NAVARRO, J. (2014). "La calle rojinegra. Anarcosindicalismo, rituales de movilización y símbolos en el espacio público (1931-1936)", en *Pasado y Memoria*, 13. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 141-172.
- RUIZ PÉREZ, J. (2003). *Posibilismo libertario: Félix Morga, alcalde de Nájera (1891-1936)*. Logroño:Universidad de La Rioja.
- PANIAGUA, X. (1982). *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930-1939)*. Barcelona:Crítica.
- POERIO, I. y SAPERE, V. (2007). *Vento del Sud: gli antifascisti meridionali nella guerra di Spagna*, Cittanova:Istituto "Ugo Arcuri".
- SÁNCHEZ PÉREZ, F. (2011). "Las protestas del trabajo en la primavera de 1936", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41, Madrid:Casa de Velázquez, pp. 77-101.
- SEOANE AMIGÓ, P. (2012). "Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera del 36", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, 24, Madrid:UNED, pp. 309-240.
- SOUTO KUSTRIN, S. (2013). *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*. València:PUV.
- TOMMASINI, U. (2012). *Memòries d'un anarquista de Trieste*. Barcelona:Llibres de Matricula.
- UCELAY DA CAL, E. y TAVERA, S. (1994). "Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934", en *Ayer*, 13, Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 115-146.
- VALERO GÓMEZ, S. (2015). *Republicanos con la monarquía, socialistas con la República. La Federación Socialista Valenciana (1931-1939)*. València:PUV.
- VALERO GÓMEZ, S. (2016). *Ni contigo ni sin ti: socialismo y republicanismo histórico en la Valencia*

de los años treinta. València:PUV.

VEGA, E. (1987). *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República: la CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*. València: Ed. Alfons el Magnànim.

VENZA, C. y DOZIO, M. (2003). "Bibbi, Gino" en *Dizionario biografico on line degli anarchichi italiani*, <http://bfscollezionidigitali.org/index.php/Detail/Collection/Show/collection;d/3>
http://bfscollezionidigitali.org/index.php/Detail/Collection/Show/collection_id/3.
[Consulta : 08denoviembrede2015]

VILLA GARCÍA, R. (2012). "El ocaso del republicanismo histórico: Lerrouxistas y blasquistas ante las elecciones de 1936" en *Anales RACV*, 87, Valencia:RACV, pp. 75-120.

MONJÓ, J.M. "Prólogo" en CATALÀ, D. (1983). *Gandia: pinceladas de historia local*, Gandia:s.e.

SOLER BENAVENT, J. LL. (s/f). "El anarcosindicalismo en Gandia durante la Segunda República (1931-1936). De los Sindicatos Autónomos a los Sindicatos de Oposición", AHG, BE 11/5.

SUBIELA, F. (s/f). *Rememorando a mis setenta*, AHG, ejemplar mecanografiado.

LOS TEMBLORES DEL CLERO DURANTE EL FRENTE POPULAR

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GULLÓN Y SANTIAGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Università della Santa Croce y Universidad de Navarra

Resumen

Este trabajo analiza la actitud del episcopado español ante el Gobierno frentepopulista, de febrero a julio de 1936. Cuanto opinaron los obispos es inseparable de la conducta del clero en un escenario político-social inestable y agresivamente anticatólico. Por tanto, pretendemos detallar el discurso de unas elites y, también, la conducta de unos clérigos que sufrían la tensión en un tiempo de incertidumbre. Las fuentes empleadas son los escritos episcopales de diversa índole publicados en esos meses en los boletines diocesanos, y la literatura académica, que no ha tratado a fondo los muchos aspectos concernientes al fenómeno binario clericalismo / anticlericalismo de esos meses decisivos para la historia de España.

Palabras clave: Iglesia Católica, Segunda República, Frente Popular, Clero español del siglo XX, Anticlericalismo español

Abstract

This article studies the attitude of the Spanish bishops with the Government of the Popular Front (from February to July, 1936). The opinion of the bishops was united to the conduct of the clergy men in an unstable and anti-Catholic environment. We want to explain the words of the Catholic elites and also the behavior of the priests, who suffered tension in a difficult time. We use the episcopal writings that appeared in the diocesan bulletins and the academic literature. They are many aspects related with the binary clericalism / anticlericalism during that decisive months for the history of Spain.

Key words: Catholic Church, Second Republic, Spanish Popular Front, Spanish Clergy in the XX Century, Spanish Anticlericalism

1. LAS ELECCIONES DE FEBRERO: EL ENCUENTRO DE DOS CIVILIZACIONES

Los obispos españoles siguieron el periodo electoral de 1936 con interés y preocupación. La revolución de octubre de 1934 había creado un foso en la convivencia nacional y la campaña electoral de 1936 había mantenido vivo el discurso anticlerical (RANZATO, 2014: 63-90; ÁLVAREZ TARDÍO y VILLA, 2013: 689-690). La opinión de Eustaquio Ilundáin, arzobispo de Sevilla, en enero de 1936, representaba perfectamente al episcopado español, cuando afirmaba que aquel tiempo suponía una «grave y dolorosa situación» (ILUNDÁIN, 1936a: 17), también para una Iglesia que, según el ordinario de Tortosa Félix Bilbao, se enfrentaba a unas circunstancias «difíciles y gravísimas» (BILBAO, 1936a: 17).

Los prelados consideraban que los comicios trascendían el simple triunfo coyuntural de unas candidaturas políticas sobre otras. Según explicaron, de palabra y por escrito, España estaba en un periodo que marcaría el rumbo de su historia: el sufragio «reviste importancia tal, como quizá no se registre otro en la historia política de nuestra patria», según el administrador apostólico de Orihuela (PONCE, 1936a: 2).

Para el pensamiento tradicionalista, mayoritario entre los católicos españoles, dos modelos irreconciliables de sociedad luchaban en las elecciones. De una parte, «la civilización cristiana, con sus instituciones fundamentales de familia, propiedad, libertad y orden»; de otra, «la civilización atea y destructora del Comunismo ruso» (PONCE, 1936: 2). El resultado daría la victoria a una y derrotaría definitivamente a la otra: «o se consolida la reacción católica felizmente iniciada de dos años a esta parte, o España se lanza con insensato furor hacia el abismo» (GUITART, 1936: 25). Con tonos dramáticos, explicaban que esta segunda posibilidad supondría «el hundimiento de la civilización y de la Patria; para los que sinceramente profesamos la religión de Cristo Nuestro Señor, la alternativa ineludible de tener que ser o mártires o apóstatas» (PARRADO, 1936: 71).

Ante una dificultad de tanta envergadura, los obispos lanzaron a los fieles diversas peticiones a lo largo de la campaña: oraciones por su buen resultado, como el obispo de Tuy cuando amonestó que «las rogativas por la Iglesia y por España han de proseguirse hasta que el nuevo Parlamento esté constituido» (GARCÍA, 1936: 38); y exhortaciones a bregar para que el futuro Parlamento fuese un «órgano adecuado para procurar el bienestar general de Nuestra nación», como dijo el cardenal de Sevilla (ILUNDÁIN, 1936a: 18). Sin mención explícita a siglas políticas, insistieron –por ejemplo, el administrador apostólico de Orihuela– a los laicos para «aportar en este periodo de preparación electoral, sus actividades, su influencia y su dinero, hasta conseguir el triunfo en la urnas con su propio voto», pues consideraba que la abstención o la indiferencia «en estos críticos momentos, serían un crimen de la religión y de lesa patria» (PONCE, 1936: 17-18). Si estaban unidos, «todos con grande disciplina en la defensa de la fe» –afirmaba el obispo de Córdoba (PÉREZ, 1936: 47)–, conseguirían «conquistar por los medios que la ley pone en sus manos el reinado de la paz y de la pública tranquilidad», según el obispo de Astorga (SENSO, 1936: 19). En definitiva, los católicos tenían «un doble deber, grave de la hora presente. El de no absteneros de votar y el de votar todos a una» (PARRADO, 1936: 71). No en vano esa consigna la había oído el arzobispo de Toledo de boca de Pío XI durante su estancia en Roma, en enero de 1936, y la había transmitido a sus feligreses –y, vía *ABC*, a muchos otros– en su pastoral de 24 de enero de 1936 (GOMÁ, 1936: 41-47).

2. LA RESISTENCIA PASIVA DEL CLERO

La victoria del Frente Popular hizo realidad los pronósticos episcopales más pesimistas, al instalarse un nuevo poder cuya hostilidad a la Iglesia era inequívoca, como iba a demostrarse a lo largo de los siguientes meses.

Los prelados advirtieron a sacerdotes y laicos que las circunstancias no habían cambiado después de los comicios y que debían seguir comprometidos en la unión política de los católicos. La guerra ideológica entre dos bloques antagónicos –una España revolucionaria y otra contrarrevolucionaria– se mantenía más viva que nunca, avivada por el resultado electoral, las

medidas del nuevo Gobierno y la agitación callejera (GONZÁLEZ CALLEJA, 2011a: 307-339). Puesto que «la incredulidad y el ateísmo se han empeñado en desterrar del mundo toda práctica de religión, toda verdad religiosa, todo culto a la Divinidad» (afirmaba el arzobispo de Sevilla el 15 de abril; ILUNDÁIN, 1936b: 116), la disyuntiva era radical: «Espiritualismo y Materialismo, Cristianismo y Comunismo, Roma y Moscú; he aquí los dos luchadores gigantes», según había dicho poco antes el obispo de Córdoba (PÉREZ, 1936b: 57). Estas expresiones serían más frecuentes en la guerra tanto en los escritos episcopales –baste recordar algunas de las pastorales iniciales del propio Gomá o de Pla y Deniel (ÁLVAREZ BOLADO, 1995: 68-71)– como en la propaganda franquista. De momento, era un lenguaje prebérico de tono apocalíptico a juego con la zozobra social en la que España se adentraba.

En esa batalla de ideas, quienes debían organizarse entonces eran los católicos. La jerarquía y sus ayudantes –los sacerdotes– «dieron prioridad a la renovación interna, espiritual y moral, en vez de a la acción política» (CALLAHAN, 2003: 261). Parecía lo lógico después de los fracasados intentos de diálogo, los enfrentamientos en 1931 que culminaron con la expulsión del cardenal Segura, la aprobación de una Constitución y leyes beligerantes con la Iglesia y la vuelta al Gobierno de los impulsores de una República laicista. A todo lo cual se sumaba la formidable carga de odio contenido contra la Iglesia y el clero que se desbordó tras las elecciones de febrero, con un cambio cualitativo y cuantitativo en el ejercicio de la violencia (DIONISIO VIVAS, 2014).

El 20 de febrero de 1936, el cardenal primado, Isidro Gomá, firmó una circular para sus sacerdotes, que enseguida reprodujeron muchos otros boletines (GOMÁ, 1936b: 102-105). Insistía Gomá en la santidad sacerdotal, en línea con la reciente encíclica *Ad Catholici Sacerdotii*, de Pío XI. Indicaba que amasen el recogimiento de la oración, el estudio y el trabajo, y que no abandonaran la sotana. En particular, Gomá les daba algunas sugerencias prácticas de carácter social: no intervenir en cuestiones políticas ni afiliarse a partidos, ser corteses con la autoridad y exponer con moderación la doctrina. Además, el prelado explicaba que la verdadera influencia social del clérigo se lograba con la enseñanza del catecismo a niños y adultos, y con los actos de culto y las prácticas piadosas.

En abril, la Santa Sede comunicó al nuncio y a los obispos que había aprobado el acta de la última conferencia de los metropolitanos –los nueve arzobispos españoles–, celebrada medio año antes. Entre otros puntos, los prelados habían prohibido a los clérigos tomar «parte en las actuaciones de política partidista, así como el estar afiliados a algún partido político» (CÁRCEL ORTÍ, 1994: 378). Varios obispos aprovecharon la ocasión para recordar que un sacerdote no debían tomar partido porque, si lo hiciera, «imposibilitaría muchas veces, y dificultaría siempre, su actuación superior, propia y sacerdotal» (GUTIÉRREZ DÍEZ, 1936: 107). Esta insistencia reflejaba el activismo partidista de un sector del clero, y la dificultad de distinguir lo político y lo religioso en la actividad de los propios sacerdotes, que percibieron a lo largo del quinquenio republicano, como cualquier otro ciudadano, el interés de los partidos republicanos por secularizar la sociedad española.

A la necesidad de apartarse de la vida política por razones de cautela o de prudencia pastoral se unió la creciente hostilidad anticlerical de una parte de españoles. De hecho, los eventos, noticias y rumores que mostraban una fuerte erosión de la convivencia en España desarrollaron entre los eclesiásticos una cierta conciencia martirial. Podía estar cerca el momento de dar la vida por Cristo, aunque *de hecho* ninguno la dio antes del inicio de la guerra civil. Pero los atropellos contra los curas y templos, que salpicaron como un sarampión toda la piel de toro, no eran una cuestión anecdótica o irrelevante; al contrario, confirmaban la impresión de estar al borde del precipicio (HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, 2009). Además las autoridades eclesiásticas fomentaron esa “actitud martirial”. Por ejemplo, las referencias a los eclesiásticos asesinados en Asturias en octubre de 1934 asomaron varias veces en los boletines diocesanos y en otras publicaciones católicas; se les llamó mártires, aunque la Iglesia todavía no se había pronunciado (YABEN, 1935: 492-502). Algo semejante ocurrió con las referencias a la “Cristiada”: muchos boletines eclesiásticos publicaron cartas de los obispos mexicanos sobre el acoso legislativo y la violencia anticlerical.

El obispo de Madrid-Alcalá mencionó expresamente esta posibilidad: «En la última ordenación sacerdotal que tuvo lugar en la diócesis, pocos días antes del 18 de julio, Eijo advirtió a los seminaristas que antes de un mes algunos de ellos podrían ser mártires. Después de estas palabras les requirió que expresaran de nuevo libremente su decisión de recibir el sacerdocio.

Todos respondieron afirmativamente» (REDONDO, 1993: 514). La conexión entre anticlericalismo y martirio se incrustó así en la idiosincrasia de los presbíteros a lo largo de la agitada primavera de 1936. Percibieron (y hablaron abiertamente sobre) el riesgo de su asesinato. El cura de Castilblanco (Badajoz) se expresó de este modo el 21 de febrero de 1936, al secretario de Cámara de Toledo: «No obstante todo lo expuesto no le quepa la menor duda, Sr. Secretario, de que siempre estaré firme en el cumplimiento de mi deber, aunque cayese, como tantos compañeros de Asturias, víctima de un movimiento revolucionario, nada improbable ni el primero en este tristemente célebre pueblo» (DIONISIO VIVAS, 2014: 173). Y Felipe Celestino Parrilla, coadjutor de Cuerva (Toledo), escribió el 13 de marzo de 1936: «somos huéspedes de esta vida, no es la nuestra, qué nos importa las amargas de ella, si son para purificarnos más» (DIONISIO, 2011: 162).

Con todo, los prelados pidieron a sus curas calma y oraciones; debían promover «una *cruzada* de oración y de expiación por medio de penitencias dirigidas a obtener de la divina misericordia la paz espiritual de España y Méjico y el reconocimiento en ambas naciones de los derechos imprescindibles de Nuestra Santa Madre la Iglesia» (PARRADO, 1936b: 167), escribió el arzobispo de Granada el 24 de marzo. También les animó a ser ejemplares en la conducta y fuertes ante la adversidad, permaneciendo en el puesto asignado, por difícil que pareciese: «¿Nos hemos acaso olvidado de que la Iglesia luchó durante tres siglos nadando en la sangre de sus mártires para conquistar el derecho a la vida sobre la tierra? Y cuando a nosotros nos vienen las primeras pruebas, ¿vamos a retroceder?» (PARRADO, 1936c: 161).

En mayo y junio (dedicados a Santa María y al Sagrado Corazón de Jesús, respectivamente), se pidieron especiales oraciones de reparación y de conversión, pues «nunca, quizá, ni tan universalmente como en nuestros tiempos, se le niega a Jesu-Cristo el amor y el reconocimiento que se le debe, y sobre todo, raras veces en nuestra patria, se le ha agraviado públicamente, como en nuestros días» (PONCE, 1936b: 59).

3. MINIMIZAR LOS DAÑOS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

Poco después de las elecciones de 1936, el Ejecutivo frentepopulista solicitó a los diversos organismos estatales que aplicaran las leyes aprobadas en el primer bienio que afectaban a la Iglesia; leyes que, en buena medida, habían sido modificadas o simplemente ignoradas en el bienio radical-cedista (ÁLVAREZ TARDÍO, 2002: 292-310).

Esa legislación afectaba de un modo particular a la enseñanza, prohibida a los consagrados por la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933 (VERDOY, 2009: 351-388). De hecho, los dos ministros de Instrucción Pública y Bellas Artes entre febrero y julio de 1936 –Marcelino Domingo y Francisco Barnés– dieron pasos para sustituir completamente la enseñanza confesional por la laica. No era fácil, por la amplia red de colegios católicos. Además, encontraban oposición en el deseo que tenían muchas familias de que sus hijos tuvieran una educación religiosa.

Pero la decisión de sustituir progresivamente las escuelas católicas por las estatales estaba tomada. El 28 de marzo el Gobierno ordenó a los inspectores de primaria que vigilasen para que «el laicismo de la enseñanza sea efectivo y que las prácticas de la misma respondan al espíritu de nuestro tiempo» (*Gaceta de Madrid*, 1936: 2529). El 6 de mayo instó a «la sustitución de la enseñanza dada por Congregaciones religiosas» (*Gaceta de Madrid*, 1936: 1264) en las escuelas de primaria. Y, un día más tarde, el Consejo de Ministros acordó el establecimiento de patronatos provinciales que estudiaran la sustitución en poco tiempo de los docentes religiosos por un personal laico interino (*Gaceta de Madrid*, 1936: 1293). De este modo, en mayo se cerraron e incautaron numerosos colegios de instituciones religiosas, y también centros privados de seglares católicos. El cierre de estas escuelas creó una seria crisis educativa (GONZÁLEZ GULLÓN, 2011: 50-51); por ejemplo, en Madrid la clausura de los centros de las congregaciones religiosas tuvo como consecuencia que el treinta y dos por ciento de la población infantil quedaba sin escolarizar.

Ante esta situación, los prelados cambiaron la actitud que habían mantenido antes de las elecciones de 1936 desde el punto de vista del discurso público, aunque no se modificara su pensamiento antirrepublicano. El deje apocalíptico en sus escritos y discursos se abandonó. Intentaron dialogar o, al menos, no enfrentarse públicamente con el Gobierno del Frente Popular.

Así, callaron en sus declaraciones ante la sustitución de la enseñanza congregacional por la nacional, y también ante la violencia física que sufrían los sacerdotes en toda España. En cambio, animaron a que se crearan asociaciones de padres y mutuas de profesorado católico que regentasen los colegios de religiosos –como se había hecho en 1933–, y trataron de animar a un clero cada vez más amedrentado.

La relación oficial de los obispos con el Gobierno también se canalizó de forma en parte distinta respecto de los meses anteriores. Federico Tedeschini, pro-nuncio de la Santa Sede en España, era el interlocutor con el Estado. Como gesto de buena voluntad, medió para que el Vaticano otorgara su *placet* al embajador Zulueta, rechazado en 1931. Pero, al mismo tiempo, señaló las dificultades de la Iglesia para ejercer su misión evangelizadora, pues envió hasta trece notas de protesta a las autoridades frentepopulistas, lamentando que las autoridades locales no hicieran nada o alentarán las agresiones a personas y edificios eclesiásticos (CÁRCEL ORTÍ, 2008: 614-698). Y no hablaba por hablar, puesto que sus protestas se basaban en los informes recibidos de los obispos españoles (DIONISIO, 2011: 106-118).

Por su parte, algunos obispos españoles –en particular, los cardenales Gomá y Vidal i Barraquer– escribieron a miembros del Gobierno o se vieron con ellos. Muchas veces, las quejas fueron verbales o reservadas. Por ejemplo, cuando varias escuelas de Cambrils –sostenidas económicamente por la familia Vidal i Barraquer– recibieron visitas de inspectores y amenazas de clausura, el cardenal de Tarragona escribió protestando al ministro de la Gobernación, amigo suyo, pues «bien te consta la prudencia con que siempre he actuado y a ella se corresponde con una falta de comprensión contraproducente, y de consideración inexplicable. La paciencia, que ya sabes ha sido grande, forzosamente ha de tener un límite antes tales hechos» (BATLLORI y ARBELOA, 1991: 1371).

Ante los católicos españoles, los obispos trataron de serenar los ánimos, planteando la necesidad de salvar lo que pudieran. Había que combatir pacífica y legalmente la legislación anticlerical. De hecho, en los boletines diocesanos se publicaron sentencias judiciales contrarias a la incautación municipal de los cementerios católicos, animando a recuperar la confesionalidad del cementerio allí donde los camposantos hubiesen sido municipalizados (GOMÁ, 1936c: 75-77).

Privadamente, algunos obispos como el cardenal de Tarragona pensaban que el paso del tiempo resquebrajaría la frágil coalición del Frente Popular. Mientras tanto, había que contentarse con una estoica espera, reforzando el tejido católico. El 1 de junio, Vidal i Barraquer escribió al Secretario de Estado vaticano que la situación obligaba «a los elementos de orden a estar vigilantes y comportarse de forma que su actitud no provoque una nueva cohesión de todos los sectores de izquierdas; sabiendo sufrir con paciencia y serenidad, acompañadas de una prudente y digna energía, cabe esperar fundadamente que la Divina Providencia libre a España del dominio comunista» (BATLLORI y ARBELOA, 1991: 1375).

4. PERFIL BAJO ANTE LA ECLESIOFOBIA

Desde el 16 de febrero de 1936, gran parte de España sufrió un incremento de la inestabilidad pública, manifestado en un clima de violencia, con particulares resonancias en el ámbito clerical, como se dijo (DEL REY, 2008: 511-520). En los cinco meses que median entre el 16 de febrero y el 17 de julio, fueron asesinadas 384 personas (GONZÁLEZ CALLEJA, 2015: 276). Fue una «violencia fuertemente atomizada y desestructurada, en la que prevaleció la confrontación de carácter individual» (GONZÁLEZ CALLEJA, 2015: 273-274). La agresividad descoordinada, su paradójica simultaneidad en casi todo el territorio nacional y sus formas externas semejantes, muestran la amplitud del problema y la hondura de la quiebra de dos mentalidades irreconciliables, una revolucionaria y otra antirrevolucionaria.

Para paliar los desmanes, los sucesivos gobiernos republicanos prorrogaron sistemáticamente el estado de alarma, otorgaron reivindicaciones sociales a las formaciones obreras y emplearon medios policiales contundentes. En cambio, se evitó una política represiva, tal vez para prevenir mayores desórdenes. Pero el esfuerzo fue insuficiente para embridar la violencia. Y, como el paso del tiempo no disminuía el anticlericalismo popular, muchos católicos –laicos y eclesiásticos– consideraron que el Gobierno mantenía una actitud indolente, cuando no claramente contraria a la Iglesia. Vivieron, en este sentido, con sensación de desamparo y con incertidumbre ante el

porvenir.

Los párrocos y otros clérigos que formaban parte de la estructura pastoral fueron los más afectados por el anticlericalismo agresivo, dado que convivían diariamente con la población. Los obispos, en cambio, carecían de esta cercanía con la sociedad, dedicados a tareas de gobierno que incluían, con todo, las visitas pastorales, los encuentros con sacerdotes, arciprestes y católicos que exponían sus dificultades. Conocían los problemas pero no sufrían agresiones físicas, detenciones, vejaciones o insultos por la calle. Esto se reservaba al clero, en particular a los curas que atendían como párrocos, coadjutores y ecónomos los templos urbanos y rurales. Así, durante el primer semestre de 1936, casi todas las diócesis tuvieron sacerdotes expulsados de sus parroquias, y algunos ingresaron en prisión un corto tiempo por razones políticas o religiosas. Por ejemplo, en Andalucía 106 fueron amenazados o tuvieron que dejar la iglesia de su pueblo y 46 fueron encarcelados (MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 2014: 271). También hubo comunidades de clausura que sufrieron el incendio o saqueo de los conventos, o que los abandonaron ante las intimidaciones. Recogemos dos ejemplos concretos, procedentes de estudios de carácter local.

El primero se refiere a la archidiócesis de Toledo. El 6 de junio, el cardenal Gomá envió un informe a la Santa Sede explicando la inseguridad del clero: «En Carmena se prohibía, tras la expulsión del párroco, a los fieles ir a misa a otro pueblo; en Navahermosa, con el pretexto de que el cura ya no era necesario, se le conminaba a dejar la casa rectoral para convertirla en Casa del Pueblo; en Puebla Don Fadrique, en la provincia de Granada, se destruyó e incendió la iglesia parroquial; en Sonseca, en la de Toledo, se prohibía a los sacerdotes asistir a los entierros» (DIONISIO, 2011: 115).

El segundo caso se refiere al “bulo de los caramelos envenados”. Durante el 3 y el 4 de mayo corrió por Madrid la noticia falsa de que unas monjas habían envenenado a niños, hijos de obreros. El resultado fue una sublevación popular de violencia incontenible. Dos monjas mercedarias y tres damas catequistas fueron atacadas en la calle, quedando gravemente heridas; además, otras veinte personas sufrieron lesiones de diversa consideración y, en esos días, fueron completamente incendiados cuatro iglesias, cuatro escuelas católicas, dos capillas y un convento (GONZÁLEZ GULLÓN, 2011: 650-660).

A estos atentados contra la libertad religiosa se unieron otros episodios *menores*, como las amenazas de muerte y los insultos callejeros al clero, la prohibición del toque de campanas y de la conducción solemne del Viático, o los registros en las casas de los curas en busca de armas. Tanto los extremistas como quienes callaban ante esos atropellos hicieron beber al clérigo –llamado a ser un guía religioso y social–, el amargo vaso del rechazo o la indiferencia de sus conciudadanos (DIONISIO VIVAS, 2014: 161). Las amenazas que se han conservado revelan una crudeza brutal, como la carta anónima para Celestino Gallego, párroco de Paracuellos del Jarama, de finales de junio del 36: «Camarada cura esta para comunicarte que antes del día 5 de Julio tienes que marcharte de Paracuellos sino por consiguiente nosotros nos encargaremos de ponerte cuatro bombas en tu casa. Te lo advertimos y toma nuestro consejo, sino por el contrario ya sabes lo que te espera. Porque somos fieles a nuestra promesa. Ya lo sabes si quieres bien tu pellejo coge los trastos y nada más» (GONZÁLEZ GULLÓN, 2011: 415). Gallego Sánchez fue asesinado un mes más tarde.

A pesar de que el alarmismo creció entre el clero –especialmente desde mayo–, los sacerdotes permanecieron generalmente en sus puestos, movidos por su fe en Dios y por la conciencia del deber. Con todo, quienes se sintieron más amenazados o tuvieron más miedo solicitaron a la curia diocesana cambiar de destino, pues a veces temían por la vida de los familiares que vivían con ellos.

Por su parte, los obispos animaron a la calma, una vez y otra, sobre todo ante la violencia de “baja intensidad” que incrementaba en muchos sacerdotes la sensación de rechazo, alienación social y miedo ante un posible asesinato. En este sentido, los prelados se esforzaron para que su clero no se enfrentara con la sociedad en la que vivían; por ejemplo, las diócesis andaluzas suprimieron las procesiones de Semana Santa, que tuvieron lugar dentro de los templos. Ahora bien, algunos pueblos se quedaron sin culto por falta del cura. En esas ocasiones, el obispado sugirió a los católicos recibir los sacramentos en la población más cercana que tuviese un sacerdote (ÁLVAREZ, 1936: 144-145).

Además de las personas, los edificios eclesiásticos fueron objeto de incautación, asalto o van-

dalismo¹. Si nos fijamos de nuevo en Andalucía, 171 iglesias fueron quemadas o atacadas en la etapa frentepopulista (MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 2014: 271). Esos ataques a los templos se realizaron siguiendo pautas ya empleadas en la “quema de conventos” de 1931: saqueos, quema de imágenes y muebles, desterramiento y exhibición de cadáveres de religiosos. Y, como también sucediera al inicio de la República, varios colegios de religiosos fueron clausurados o incendiados, una vez que desalojados los escolares (BLÁZQUEZ MIGUEL, 2009: 573-706).

5. LAS TENUES RESPUESTAS ANTE LAS DIFICULTADES

Al avanzar el primer semestre de 1936, la jerarquía episcopal española mantuvo su único mensaje al clero: mantener una actitud pacífica y pacificadora, seguir donde se le había asignado y dedicarse en exclusiva a las tareas ministeriales, ajeno a toda labor política. La contraseña insistente impartida al clero fue que rezara, como se escribía en el boletín eclesiástico de una Málaga volcánica: «Mientras en la calle hay luchas y disparos, y carteles con los gritos chillones de la policromía pero más con los gritos de odios fraticidas; mientras en la calle se lanzan manifiestos y se plantea para el porvenir, aquí, ante Dios, Señor y Dueño del futuro, el padre y los hijos hemos levantado nuestras manos suplicantes hacia Él para pedirle porque el terrible interrogante del mañana no deje caer sobre nosotros zozobras, intranquilidades y pesadumbres» (*Boletín Málaga*, 1936: 116). Y, junto con la oración, los sacerdotes fueron invitados a mantener el sosiego: ante la autoridad civil «hay que cargarse de paciencia y tratar a las personas y cosas con una prudente energía no destituida de suavidad y afecto» (BATLLORI y ARBELOA, 1991: 1313), explicaba el cardenal Vidal i Barraquer al pro-nuncio Tedeschini en el mes de marzo.

En efecto, la vida diocesana mantuvo las mismas formas de atención a los fieles. La predicación de los sacerdotes, la administración de los sacramentos, la celebración de actos litúrgicos y prácticas piadosas, la enseñanza del catecismo a los niños, y las visitas pastorales y misiones de evangelización fueron constantes en las diócesis españolas durante el convulso primer semestre de 1936.

Incluso hubo una somera autocrítica: el clero había descuidado el contacto con el pueblo, esperando que los fieles fueran a los templos, en vez de salir a su encuentro. Esta actitud, además de alejar a los sacerdotes del resto de los cristianos, colaboraba indirectamente con la apostasía de las masas, pues mermaba su influencia social frente a las ideologías materialistas. De hecho, los obispos se dolieron con frecuencia porque amplios grupos de la población habían crecido ignorando la doctrina cristiana (GOMÁ, 1936: 119). Para recuperarlos proponían a sus sacerdotes visitar a los fieles, casa por casa, «empezando por los hogares más humildes» (*Boletín Madrid-Alcalá*, enero 1936: 46-47).

La gran respuesta ante la situación social que se vivía en España, la clave para afrontar la ideología adversa de la cultura moderna, estaba para los obispos (y para el papado) en la Acción Católica, «el instrumento más poderoso que Dios ha puesto en vuestras manos [de los sacerdotes], en los tiempos modernos, para recristianizar la sociedad» (PÉREZ MUÑOZ, 1936d: 104). Impulsada con fuerza por Pío XI, la Acción Católica deseaba estimular la participación y la colaboración de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia. Este apostolado estaba creciendo de modo exponencial en toda España, gracias a las tareas que había emprendido la Junta Central que Ángel Herrera dirigía desde 1933.

En 1936, los obispos insistieron a los fieles para que se inscribieran en las diversas ramas y organizaciones de la Acción Católica, de modo que «al lado de los sacerdotes se apiñen dóciles falanges compactas de seglares buenos» (*Boletín Málaga*, abril 1936: 204), idea que resumía el pensamiento de una carta de Pío XI al episcopado brasileño sobre la Acción Católica. Y, como aspecto concreto para las circunstancias del momento, animaron a la «sujeción a la Jerarquía, y a la independencia de toda política o de nacionalismo partidista, por parte de la A. C.» (*Boletín Madrid-Alcalá*, julio 1936: 255).

Uno de los apostolados de la Acción Católica al que debían contribuir todos los fieles era la Prensa Católica, es decir, las publicaciones confesionales. Reconociendo la influencia enorme en

¹La información más precisa sobre su número y lugar está en los informes del pro-nuncio Tedeschini al Secretario de Estado Pacelli, en Archivo Segreto Vaticano, Arch. Nunz. Madrid, 912B, 925, 945 y 967; y Archivo Segreto Vaticano, A.E.S., Spagna, Periodo IV, pos. 881, fasc. 255. La prensa española, sujeta a censura gubernamental, recogió solo una pequeña parte estos ataques.

la opinión pública de la prensa periódica, se animaba a colaborar, también económicamente, con la “buena prensa”, defensora «de la fe y de los intereses morales y espirituales, que tan graves quebrantos sufren actualmente» (*Boletín Obispado Priorato*, junio 1936: 127). De modo particular, convenía fomentar las suscripciones a los diarios católicos, pues la prensa «no alcanza la influencia debida, no se leen ni penetran en la mayoría de los hogares» (CARTAÑÁ, 1936: 212-214). En este sentido, junto a la propaganda escrita, no se podía olvidar la predicación sistemática del Evangelio en el catecismo de los niños, en las homilias y en la propaganda oral (GOMÁ, 1936e: 120).

Por ejemplo, en el mes de junio, los boletines diocesanos dieron noticia del Congreso Internacional de Librepensadores y de Asociaciones de los “sin Dios”. Como forma concreta de contrarrestar los posibles frutos de esa asamblea, el pro-nuncio en España animó a los obispos que fomentasen las «reuniones y actos de protesta debidamente apoyados por la Acción Católica y la prensa» (BATLLORI y ARBELOA, 1991: 1377).

Después de las llamadas a la oración, a la calma y la espera, y a la actividad en la sociedad a través de la Acción Católica, ¿qué más se podía hacer? A finales de mayo, el cardenal Ilundain manifestó a Vidal i Barraquer su gran preocupación, pues la Iglesia se encontraba contra las cuerdas en «la situación religiosa, moral y social presentes. ¿Cómo desembocará la agitación de los socialistas y comunistas? ¿Qué va a suceder si las huelgas envuelven el país por todas partes? Dios se apiade de España» (BATLLORI y ARBELOA, 1991: 1403). Si, como había manifestado repetidamente el Papa Pío XI, el comunismo era el verdadero mal para la Iglesia, ¿sería posible que fuera a implantarse en España, nación católica por antonomasia?

El comunismo, como tal, era una fuerza política y social menor en aquella España convulsa. Los obispos no destacaban por un conocimiento certero de este hecho. Más bien, sobresalían por la triste experiencia del miedo causado por un anticlericalismo envalentonado contra los suyos, sus templos y sus propiedades. Entre febrero y la primera mitad de julio del 36 hubo agresiones, intimidaciones y vejaciones a eclesiásticos, así como asaltos, incautaciones y vandalismo contra lugares sagrados... pero en ese tiempo no se franqueó el umbral del asesinato de curas, un freno que saltó por los aires a partir del mismo 18 de julio de 1936.

Quedaban así a la vista la fuerza de dos concepciones ideológicas sobre la naturaleza de España y, para lo que a este trabajo interesa, también el eco débil que tuvieron, en la recta final de aquella maltrecha convivencia, las propuestas pacificadoras de los obispos ante las autoridades civiles.

Con todo, aflora una pregunta sobre la actitud del clero ante las instrucciones de su episcopado. ¿Secundaron los sacerdotes las instrucciones de la elite eclesiástica durante ese tiempo? Porque sabemos que, una vez iniciada la guerra civil, al menos durante los momentos iniciales de las represalias contra las izquierdas en la España de Franco, muchos párrocos hicieron caso omiso de las instrucciones de sus obispos, y ayudaron a quienes les habían acosado sólo unas semanas o meses atrás.

Aunque no podemos dar una respuesta acabada –apenas hay trabajos sobre este particular y sobre tantos otros aspectos de la conducta del estamento eclesiástico en aquellos meses decisivos–, por los datos recabados podemos afirmar que la mayoría del clero aceptó con resignación los tiempos que vivía, moviéndose entre el miedo y la esperanza de que aquellas circunstancias cambiasen.

BIBLIOGRAFÍA

“Carta del Consiliario General de la A. C. E. A los Rvdos. Consiliarios y a los dirigentes nacionales de las cuatro Ramas de Hombres, Mujeres y Jóvenes de ambos sexos”, 1-IV-1936, en *Boletín Madrid-Alcalá*, 1658. Madrid: p. 255.

“Carta que el episcopado mexicano dirige a los venerables episcopados de los Estados Unidos, Inglaterra, España, Centro y Sudamérica, Antillas y Filipinas”, 1-IV-1936, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 5. Toledo: pp. 143-146.

“Crónica diocesana”, II-1936, en *Boletín oficial eclesiástico del obispado de Málaga*, 2. Málaga: p. 116.

“El día de la Prensa Católica”, 20-VI-1936, en *Boletín oficial del Obispado Priorato de las Ordenes*

Militares, 5. Ciudad Real: p. 127.

"La persecución religiosa en Méjico. Carta del Episcopado Mejicano", 16-III-1936, en *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, 1651. Madrid: p. 133.

"Orden", 7-V-1936, en *Gaceta de Madrid* 129. Madrid: p. 1293.

"Orden circular", 28-III-1936, en *Gaceta de Madrid*, 89. Madrid: p. 2529.

"Órdenes", 6-V-1936, en *Gaceta de Madrid* 128. Madrid: p.1264.

"Responsabilidad de los sacerdotes españoles", 2-I-1936, en *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, 1646. Madrid: pp. 46-47.

"Sobre la Acción Católica", IV-1936, en *Boletín oficial eclesiástico del obispado de Málaga* 4. Málaga: p. 204.

ALBERTÍ, J. (2008). *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la guerra civil*. Barcelona: Destino.

ÁLVAREZ, A. (28-III-1936). "Circular importante" en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cartagena*. Cartagena: pp. 144-145.

ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2002). *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

ÁLVAREZ TARDÍO M. y VILLA, R. (2013). "El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades" en *Hispania Sacra* 132. Madrid: CSIC, pp. 683-764.

ÁLVAREZ BOLADO, A. (1995). *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil: 1936-1939*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

BATLLORI M. y ARBELOA, V. M. (eds.) (1991). *Arxiu Vidal i Barraquer: Església i Estat durant la Segona República Espanyola, 1931-1936*. Vol. 4. Montserrat: Monasterio de Montserrat.

BILBAO Y UGARRIZA, F. (31-I-1936a). "Circular mandando oraciones ante las presentes circunstancias", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa*, 2. Tortosa: p. 17.

BILBAO Y UGARRIZA, F. (15-II-1936b). "Apoyémonos sobre la roca. Breve pastoral con motivo del Santo tiempo de Cuaresma", 25-II-1936, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa*, 3. Tortosa: p. VIII.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (2009). *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*. Madrid: Tomás Pérez.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (2008). "La España cainita. La violencia durante el periodo del Frente Popular (febrero-julio de 1936)", en Bullón de Mendoza A. y Luis E. Togores L. E. (coords.), *La república y la Guerra Civil. Setenta años después*. San Sebastián de los Reyes: Actas, pp. 483-540.

CALLAHAN, W. J. (2003). *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*. Barcelona: Crítica.

CÁRCCEL ORTÍ, V. (ed.). (1994). *Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles (1921-1965)*. Madrid: BAC.

CÁRCCEL ORTÍ, V. (2008) *Pío XI entre la República y Franco*, Madrid: BAC.

CARTAÑÁ E INGLÉS, J. (25-VI-1936). "Día de la Prensa Católica", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona*, 6. Gerona: p. 154.

CRUZ, R. (2006). *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.

DE LA CUEVA MERINO, J. (1998). "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en Laparra López, E. y Suárez Cortina, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 273-285.

DE LA CUEVA MERINO, J. (2012). "El asalto de los cielos: una perspectiva comparada para la violencia anticlerical española de 1936", en *Ayer* 88. Madrid: ACH-Marcial Pons, pp. 51-74.

DELGADO, M. (2012). *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*. Barcelona: RBA.

DELGADO RUIZ, M. (1997). "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", *Ayer*, 27. Madrid: ACH-Marcial Pons, pp. 149-180.

DIONISIO, M. A. (2011). *Isidro Gomá ante la dictadura y la república. Pensamiento político-religioso y acción pastoral*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso.

DIONISIO VIVAS, M. A. (2014). *El clero toledano en la primavera trágica de 1936*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso.

GARCÍA Y GARCÍA, A. (10-II-1936). *Boletín Oficial del obispado de Tuy*, 2. Tuy, p. 38.

GOMÁ, I. (15-I-1936a). "Nuestra vuelta de Roma. Saludo y exhortación", en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 1. Toledo: pp. 41-47.

- GOMÁ, I. (1-III-1936b). "Circular n. 10, sobre cómo han de proceder los Sacerdotes en las presentes circunstancias", en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 3. Toledo: pp. 102-105.
- GOMÁ, I. (II-1936c). "Circular sobre expropiación de cementerios parroquiales", 8-II-1936, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 2. Toledo: pp. 75-77.
- GOMÁ, I. (16-III-1936d). "Exhortación pastoral acerca de la 'Obra del magisterio eclesiástico'", 10-III-1936, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 4. Toledo: pp. 119.
- GOMÁ, I. (16-III-1936e). "Exhortación pastoral acerca de la 'Obra del magisterio eclesiástico'", 10-III-1936, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 4. Toledo: pp. 120.
- GONZÁLEZ, M. (4-V-1936). "Para la hora presente. Una cruzada de Rosarios bien rezados y meditados contra el odio. Carta a nuestros amadísimos sacerdotes", en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, 9. Palencia: pp. 237-242.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011a). *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011b). "La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41/1. Madrid: pp. 37-60.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2015). *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares.
- GONZÁLEZ GULLÓN, J. L. (2011). *El clero en la Segunda República. Madrid, 1931-1939*. Burgos: Monte Carmelo.
- GONZÁLEZ GULLÓN, J. L. (2011). "El bulo de los caramelos envenenados (Madrid, 3 y 4 de mayo de 1936)", en Bullón de Mendoza, A. y Togores, L. E. (coords.), *La Otra Memoria*. San Sebastián de los Reyes: Actas, pp. 650-660.
- GUITART Y VILARDEBÓ, J. (Suplemento al 1-II-1936). "Circular ordenando preces", en *Boletín Oficial del Obispado de Urgel*. Seo de Urgel: p. 25.
- GUTIÉRREZ DÍEZ, T. (2-IV-1936). "Al clero de la diócesis con motivo de las próximas elecciones municipales", en *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, 5. El Burgo de Osma: p. 107.
- HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, J. R. (2009). *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936)*. Madrid: BAC.
- ILUNDÁIN, E. (22-I-1936a). "Circular ordenando preces", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1280. Sevilla: pp. 17-18.
- ILUNDÁIN, E. (17-IV-1936b). "Exhortación pastoral", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1284. Sevilla: p. 116.
- LEDESMA, J. L. (2013). "La «primavera trágica» de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil", en Viñas, A. et al. (coords.), *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona: Crítica, pp. 313-339.
- MARTÍN RAMOS, J. L. (2015). *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona: Pasado&Presente.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, S. (2014). "Miedo, humo y muerte. Clero y obispos en Andalucía, 1936-1939", en Ruiz Sánchez, J-L. (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 255-304.
- MONTERO MORENO, A. (1961) *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid: BAC.
- MONTERO, F. (1993). *El movimiento católico en España*. Eudema: Madrid.
- MONTERO, F. (coord.). (2008). *La Acción Católica en la II República*. Universidad de Alcalá: Alcalá de Henares.
- NAVARRA ORDOÑO, A. (2013). *El anticlericalismo. ¿Una singularidad de la cultura española?* Madrid: Cátedra.
- OSTOLAZA ESNAL, M. (2009). "La 'guerra escolar' y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)", en De la Cueva, J. y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá: Servicio de Publicaciones, pp. 321-350.
- PARRADO Y GARCÍA, A. (1-II-1936a). "Alocución pastoral pidiendo oraciones y penitencia", en *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Granada*, 3558. Granada: p. 71.
- PARRADO Y GARCÍA, A. (1-IV-1936b). "Oraciones y penitencia por las necesidades de la Iglesia en España y Méjico", 24-III-1936, en *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Granada*, 3560. Granada: p. 167.
- PARRADO Y GARCÍA, A. (1-IV-1936c). "Instrucción a nuestro amadísimo Clero en estas horas de tribulación y de prueba", 26-III-1936, en *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Granada*, 3560. Granada: p. 167.

del *Arzobispado de Granada*, 3560. Granada: p. 161.

PAYNE, S. (2005). *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*. Madrid: La Esfera de los Libros.

PÉREZ MUÑOZ, A. (1-II-1936a). "Circular ordenando preces", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 2. Córdoba: p. 47.

PÉREZ MUÑOZ, A. (26-II-1936b). "Pastoral", en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 3. Córdoba: p. 57.

PÉREZ MUÑOZ, A. (26-II-1936c). "Circular", 26-II-1936, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 3. Córdoba: p. 98.

PÉREZ MUÑOZ, A. (II-1936d). "Circular", 26-II-1936, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*. Córdoba: p. 104.

PONCE Y POZO, J. D. (25-I-1936a). "Circular sobre las próximas elecciones", en *Boletín de la Diócesis de Orihuela*, 2. Orihuela: pp. 17-18.

PONCE Y POZO (15-V-1936b). "Circular sobre el mes del Sagrado Corazón de Jesús", 14-V-1936, en *Boletín de la Diócesis de Orihuela*, 6. Orihuela: p. 59.

DEL POZO ANDRÉS, M. M. y HONTAÑÓN GONZÁLEZ, B. (2009). "El laicismo en la escuela pública", en De la Cueva, J. y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá: Servicio de Publicaciones, pp. 295-319.

RANZATO, G. (2014). *El gran miedo de 1936*. Madrid: La Esfera de los Libros.

REDONDO, R. (1993). *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939*, vol. II. *La Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid: Rialp.

REY, F. del (2008). *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva.

REY, F. del (2010). "La Segunda República y la violencia. Entre la cultura política y la acción revolucionaria", en Rivera, A y Carnicero Herreros, C. (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*. Madrid: Maia Ediciones, pp. 63-99.

RUIZ, J. (2012). *El terror Rojo. Madrid, 1936*. Madrid: Espasa.

RUIZ-MANJÓN, O. (2006). "La vida política en el segundo bienio republicano", en JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid: Espasa, pp. 87-113.

SENSO LÁZARO, A. (1-II-1936). "Circular sobre el Día del Papa", en *Boletín Oficial del Obispado de Astorga*, 2. Astorga: p. 19.

THOMAS, M. (2014). *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*. Granada: Comares.

VERDOX, A. (2009). "Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas", en De la Cueva, J. y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá: Servicio de Publicaciones.

VILLA GARCÍA, R. (2014). "Las raíces de la recatolización: la extinción de la Iglesia católica en la Granada republicana (1936-1939)", en Ruiz Sánchez, J-L. (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 49-80.

YABEN, H. (X-1935). "El martirio de los sacerdotes asturianos", en *Revista Eclesiástica* 50. Madrid: pp. 492-502.

IZQUIERDA OBRERA Y NACIÓN. LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR ESPAÑOL Y FRANCÉS

AURELIO MARTÍ BATALLER¹
Universitat de València

Resumen

La formación del pacto electoral del Frente Popular en España —aunque esta dimensión tuvo mayor éxito *a posteriori*— para las elecciones de febrero de 1936, ha generado la inevitable comparación con su coetáneo francés. En este sentido, la historiografía española tradicionalmente ha remarcado las diferencias entre ambos casos. De forma más reciente se han producido nuevos acercamientos que ponen aquellas experiencias en un mismo plano. La presente comunicación pretende apuntar una comparación sobre la formación de aquellas coaliciones mediante un análisis discursivo que pone de manifiesto la centralidad del imaginario nacional en dicho proceso.

Palabras clave: Frente Popular, identidad de clase, identidad nacional, antifascismo, España, Francia.

Abstract

The formation of the Popular Front electoral pact in Spain —although this name was more successful *a posteriori*— for the elections of February 1936, has led to the inevitable comparison with his French contemporary. In this sense, the Spanish historiography has traditionally highlighted the differences between the two cases. More recently, there have been new approaches that put those experiences in the same plane. This communication aims to compare the formation of those coalitions through a discursive analysis that points out the centrality of the national identity in that process.

Key words: Popular Front, class identity, national identity, antifascism, Spain, France.

¹El autor es miembro del Proyecto de Investigación HAR2014-57392-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y a través de los fondos FEDER.

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya algunos años han sido considerables los esfuerzos de la historiografía española por reevaluar el período del Frente Popular en tiempos anteriores a la Guerra Civil. De acuerdo con José Luis Ledesma, esta tendencia no solo estaría permitiendo discutir muchos lugares comunes, en buena medida heredados de las interpretaciones franquistas, a los que contribuyeron algunas de las primeras miradas historiográficas sobre el período —con una vocación evidentemente distinta—; sino que, en general, ha dado lugar a una valoración de dicha fase del régimen republicano como elemento autónomo y, sobre todo, separado de la posterior contienda civil (LEDESMA VERA, 2010 y 2013).

De esta manera, la presente comunicación pretende un ejercicio de reflexión y análisis comparativo sobre el Frente Popular español, con el objetivo de intentar ofrecer una interpretación sobre la naturaleza de dicha agrupación política. En general, la citada renovación en los estudios sobre el Frente Popular español ha dejado incólume la visión de este como un fenómeno distinto del caso francés. En este sentido, la coincidencia temporal, onomástica e, incluso, en el gobierno del Frente Popular en España y Francia generó desde décadas atrás comparaciones en que —como en tantos otros campos— el caso español se consideraba *diferente*. Así pues, centrándose en los sectores obreristas, a continuación se tratará de defender que, en esencia, uno y otro respondieron a una dinámica de coalición política en que la narrativa nacional fue un punto clave.

1. LOS FRENTE EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

De este modo, sobre la formación y naturaleza del Frente Popular español, la mayoría de argumentos fueron servidos por Santos Juliá ya a finales de la década del 1970. Este historiador señaló que la fórmula del Frente Popular llegó en España como resultado tanto del fracaso de la unidad de acción entre comunistas y socialistas a lo largo del verano de 1934, como del entendimiento del republicanismo de izquierdas y el socialismo prietista del año posterior (JULIÁ DÍAZ, 1979 y 1989). Esta dinámica se contrapondría al caso francés en que la alianza frentepopulista resultaría de la unidad de acción previa forjada por comunistas y socialistas desde el mismo año de 1934.

En dicho proceso, por lo tanto, fue clave la división del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que siguió a la fallida Revolución de Octubre de 1934 —elemento inexistente en el caso francés que añadiría tensión en el caso español. A partir de aquellos hechos Indalecio Prieto y sus seguidores se convencerían de la conveniencia de reeditar una coalición con los republicanos y rehuir, así, las estrategias revolucionarias enarboladas por la facción caballerista. De este modo, las propuestas de coalición impulsadas por el republicanismo progresista serían bien recibidas por el prietismo. No obstante, esto no suponía que los seguidores de Prieto se cerraran a la posibilidad de abrir el hipotético acuerdo a otras fuerzas de la izquierda obrera; ahora bien, se entendía necesario recuperar la senda reformista del primer bienio republicano mediante un gobierno con el apoyo parlamentario e incluso, si la situación lo requería, la participación directa del socialismo.

En cambio, el caballerismo recelaba de una repetición del pacto con los republicanos que pudiese conducir al socialismo a una nueva participación en el poder en el seno de un gobierno compartido (JULIÁ DÍAZ, 1977). En consecuencia, los socialistas caballeristas no aceptarían la posibilidad de aliarse con los republicanos hasta finales de 1935, toda vez que Manuel Azaña demostró un gran poder de convocatoria en el mitin de Comillas de octubre. Empero, aquel hipotético pacto debería contar, desde su punto de vista, con la participación de la Unión General de Trabajadores y otras fuerzas políticas y sindicales obreras, principalmente el comunismo.

El Partido Comunista de España (PCE), por su parte, a finales de 1935 representaba una fuerza minoritaria y con mínima presencia parlamentaria, motivo por el cual no pudo convertirse en un interlocutor de relevancia —a pesar de tratar de incentivar desde tiempo atrás una unidad antifascista en torno a organismos como el Socorro Rojo Internacional (BRANCIFORTE, 2011), incluso con fuerzas no estrictamente obreras. También sería aquí diferente el caso francés, pues el Parti Communiste Française (PCF) contaba con cerca de un millón de votantes en las elecciones

de 1932 y fue capaz de erigirse en un agente clave en la propuesta de ampliación del pacto hacia el radicalismo republicano. Por consiguiente, la apuesta del PCE —calcada a la del comunismo francés— de forjar una alianza frentepopulista y antifascista para orientar la política de un futuro gobierno republicano, con el apoyo de las fuerzas obreras, no acabaría de tener eco entre socialistas y republicanos, quienes llevaron el peso del proceso de coalición.

En diciembre de 1935, a partir de la descomposición del gobierno —entre otros motivos— como consecuencia de los escándalos Strauss y Nombela, el PSOE dio luz verde a la alianza con los republicanos, en la misma reunión del Comité Nacional en que Largo y sus seguidores abandonaron la ejecutiva del partido. Desde entonces se aceleraron las gestiones para aprobar un programa electoral común, cerrado definitivamente en enero de 1936. En aquel contexto, la presión del caballerismo condujo a la incorporación del PCE y, a excepción de la CNT, del resto de fuerzas obreras; no obstante, Azaña y Prieto no aceptaron su presencia en las negociaciones, de forma que se limitaron a firmar la propuesta elaborada por republicanos y socialistas. De nuevo, esto diferenciaría el caso francés del español, ya que en el primero el peso del proceso recayó principalmente en las fuerzas obreras.

El resultado de todo ello fue la conformación de una coalición electoral, pero no de un pacto de gobierno compartido —como sería el caso en Francia. Cuando las fuerzas del Frente Popular ganaron las elecciones de febrero del 1936, el nuevo gobierno estuvo estrictamente compuesto por republicanos, mientras el resto de fuerzas obreras deberían apoyarlo desde el Parlamento. Las luchas internas socialistas, de hecho, habrían imposibilitado la participación del PSOE en el nuevo ejecutivo. Esta visión, que subraya las diferencias entre la experiencia frentepopulista española y francesa ha sido confirmada en posteriores trabajos por otros investigadores (SÁNCHEZ PÉREZ, 2010 y 2011).

Ciertamente, el recorrido de conformación y el resultado final del Frente Popular en Francia sería distinto en tanto que la unidad obrera articulada alrededor de la *Section Française de l'Internationale Ouvrière* (SFIO) y del PCF, puesta en marcha ya en parte en las elecciones de 1935, condujo a un compromiso de gobierno a tres bandas, con la extensión del pacto a los republicanos radicales de Édouard Daladier. Tras las elecciones de mayo de 1936, los socialistas de Léon Blum encabezaron un gobierno de Frente Popular que pretendió frenar la acción de la derecha francesa, defender la democracia republicana e impulsar políticas sociales favorables a los trabajadores. Dicho gobierno, el primero en tiempos de paz en que el socialismo francés tomó parte sin que ello supusiera la salida del movimiento por la puerta trasera —como fue el caso de Alexandre Millerand décadas atrás—, contó con la participación del radicalismo francés y con el apoyo de los comunistas —que contrariamente a lo pactado terminaron por no integrarse directamente.

Por lo tanto, existieron diferencias en las tendencias de confluencia, en el peso de los diferentes actores y en el resultado final en cada país. No obstante, recientes aproximaciones a la cuestión han matizado dichos contrastes. En este caso, Antonio Robles ha situado ambos Frentes en un mismo plano como coaliciones de socialistas y demócratas radicales frente a las fuerzas de la derecha, todo ello en una dinámica fundamentalmente interna que se relacionaría con las alianzas previas del Bloc des gauches, Cartel des Gauches y las diferentes conjunciones republicanas y socialistas españolas del primer tercio del siglo XX (ROBLES EGEA, 2015).

Asimismo, más interesante para lo que aquí se trata resulta la visión de Rafael Cruz. Este historiador ha defendido que candidatos, argumentos y resultados no fueron tan diferentes. De acuerdo con Cruz, en ambos Frentes radicales, socialistas y comunistas emplearon una dialéctica del pueblo que marginaría otras identidades como la de clase. El pueblo se trocó en voluntad y expresión de la nación frente a *otro*, un enemigo, etiquetado de fascista y extranjerizante (CRUZ, 2006: 101-106).

Efectivamente, en este sentido sí sería posible equiparar ambas experiencias, ya que en el compromiso adquirido por los integrantes de los respectivos Frentes latía la defensa de una idea de nación frente a la amenaza fascista y que, en cierta manera, posibilitó un punto de encuentro común alrededor del Frente Popular. Muy probablemente —especialmente para en el caso de ambos socialismos—, a ese pacto cada fuerza política pudo acudir sin renunciar a sus particulares proyectos políticos y construcción ideológicas. Es decir, más allá del acuerdo en defender una idea de nación, las distintas formaciones políticas mantuvieron sus premisas ideológicas. Una cosa similar habría sucedido cuando se formó el gobierno de Union Sacrée

durante la Primera Guerra Mundial (BECKER y KRIEGEL, 1964). Aunque no se trata de realizar una comparación forzada, lo acaecido a partir de 1914 indicaría que desde diferentes culturas políticas sería posible la unión bajo la cobertura de la narrativa nacional (BECKER, 2014).

2. LA NARRATIVA DE LA NACIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL FRENTE POPULAR

Así pues, seguidamente se realiza una aproximación a la importancia del lenguaje nacional como elemento que habilitó la concentración frentepopulista, tanto en España como en Francia, con la atención centrada en las fuerzas obreras socialista y comunista. A tal efecto, se trata de una propuesta factible a juzgar por los avances que en dicha dirección ha proporcionado la historiografía para el caso francés.

En efecto, en líneas generales, se ha puesto de manifiesto la conexión existente, especialmente desde el período 1934-1935, entre el antifascismo y una narrativa y simbología nacional francesa que unía la clase obrera a la idea de República, nación y Pueblo, entendido como ente soberano (VERGNON, 2009). Aunque existieron divergencias en la trayectoria recorrida por socialismo y comunismo en cuanto al *giro* nacional, en ambos casos se trató de una dinámica central y anterior al pacto del Frente Popular.

En este sentido, respecto a la SFIO, el punto de arranque para la convergencia con el PCF, núcleo forjador del Frente Popular, se puede situar en las movilizaciones obreras de febrero de 1934 —en respuesta a las inmediatamente anteriores de las ligas derechistas, en las cuales también participaron algunos sectores comunistas. En aquella ocasión, la Confédération Générale du Travail socialista, dirigida por Léon Jouhaux ubicó el objetivo de las manifestaciones programadas en el campo de la defensa de la nación francesa, en tanto se llamó a combatir por las libertades conseguidas por *nuestros abuelos* y emplazaba al “ralliement por tous ceux qui veulent que le droit triomphe de la force, que la Déclaration des droits de l’homme de 1789 reste la charte des hommes libres” (PROST, 2006: 65). Asimismo, en aquel contexto, el día 6 de febrero, Léon Blum ofreció el apoyo de la SFIO al presidente Daladier con la célebre proclama de *Ne passera pas!*, contra la reacción y el fascismo. Dicho grito —posteriormente adoptado por el PCE en la defensa de Madrid durante la Guerra Civil— contenía una lectura nacional ya que formaba parte de la iconografía patriótica anterior a 1914 y, durante la Primera Guerra Mundial, fue retomada por los defensores de Verdun contra los ejércitos alemanes. Por consiguiente, ya antes de la extensión del pacto a las fuerzas republicanas radicales propuesta por el PCF, los socialistas privilegiaban la lucha contra la derecha en términos patrióticos.

Posteriormente, cuando la propuesta de extensión del pacto obrero antifascista al republicanismo ya había surgido desde el comunismo, en los prolegómenos de la celebración del 14 de julio de 1935 —fecha clave en la conformación simbólica del Frente— Blum afirmó que “le drapeau tricolore, celui de Valmy, flottera aux côtés du drapeau rouge (...); la Marseillaise, celle du 10 août sonnera en même temps que l’Internationale (...); les deux grands cris historiques: Vive la nation! et Vive la révolution!” (VERGNON, 2009: 76).

De esta forma, Blum unía la simbología nacional francesa a la propia del movimiento obrero marxista y equiparaba la lucha por la nación a la revolución obrera. El líder socialista entroncaba la idea de Frente Popular del momento a la lucha por Francia, a través de la apelación a los referentes históricos y simbólicos nacionales provenientes de la tradición del nacionalismo francés liberal más revolucionario.

Esta construcción no era nueva para el marxismo francés, que ya habría dado pruebas en décadas anteriores de su asunción del marco político y cultural nacional francés; de hecho, varios autores apuntan que detrás del compromiso obrerista del Frente Popular con la III República existían fuertes resonancias jauresianas (VERGNON, 2009: 78-79; VIGREUX, 2011). En efecto, como recoge Ulrike Brummert (BRUMMERT, 1990: 290), en el compromiso internacionalista y pacifista de Jean Jaurès no se pretendía acabar con las naciones, sino que —y especialmente en el caso de Francia— se perseguía “dans un large esprit prolétarien, de mettre très haut l’indépendance et l’originalité de toutes les nations, et de mettre en belle lumière la valeur propre de la France”. Para el dirigente socialista, en su conocida fórmula, era necesario “un peu d’internationalisme éloigne de la patrie, beaucoup d’internationalisme y ramène. Un peu de patriotisme éloigne de

l'Internationale, beaucoup de patriotisme y ramène" (CANDAR y DUCLERT, 2014: 434). En consecuencia, Jaurès ligaba sin contradicción el futuro de la humanidad socialista internacional a la conservación de la autonomía de las naciones, las cuales eran entendidas como genios originales y puntos de acción para el proletariado.

Ahora bien, la aceptación del marco nacional, así como la identificación del socialismo como opción política congruente con la tradición nacional francesa, no fue una elaboración original de Jaurès. Al contrario, el POF de Jules Guesde ya venía afirmando su voluntad de restablecer el proletariado a la nación e identificándose como el único partido patriota y nacional (STUART, 2006). Igualmente, la construcción inter-nacionalista proletaria, que aceptaba la idea de nación y la legitimidad de la defensa nacional, era una realidad dominante en el conjunto del socialismo de la Segunda Internacional (CALLAHAN, 2000).

En el caso del comunismo, en cambio, el PCF transitó desde la visión de la lucha de clase contra clase, de denuncia del carácter fascista de la democracia republicana, así como de ataque al patriotismo francés, hasta la defensa de la nación francesa y la autorepresentación como movimiento continuador de la auténtica herencia de Francia. Si bien dicho cambio no fue súbito, lo cierto es que se trató de un componente clave, y no una consecuencia, de la formación del Frente Popular (MONIER, 2004-2005).

Así, Maurice Thorez, a finales del año 1934, lanzó la idea de una amplia unidad antifascista entre la clase obrera y la burguesía republicana, bajo la consideración del comunismo francés como seguidor de la herencia cultural y jacobina revolucionaria francesa. El líder comunista llamó al "combat sans merci contre l'ennemi dans notre propre pays (...) les capitalistes ne son pas attachés à leur pays, mais à leurs privilèges" (WOLIKOW, 1998: 132). Tras un descenso en este tipo de manifestaciones en los inicios del año 1935, en la primavera de dicho año los comunistas se lanzaron a la reconciliación de clase y nación, y más todavía con la aquiescencia oficial de la Komintern desde el mes de agosto (SANTAMARIA, 1998). Así, el PCF inició la conversión nacional del partido mediante la apropiación de la mitología del nacionalismo francés, todo ello insistiendo en el elemento revolucionario jacobino. El comunismo se proclamó orgulloso heredero directo de los revolucionarios franceses del siglo XVIII, defendió los filósofos franceses de la Ilustración y enalteció la cultura y el folklore franceses (LAZAR, 2005). Aquel redescubrimiento del discurso nacional republicano francés permitió a Thorez proclamar, por ejemplo, el 17 de junio de 1936 que "aux accents mêlés de «La Marseillaise» et de «L'Internationale», sous les plis réconciliés de drapeau tricolore et du drapeau rouge, nous ferons une France libre, forte et heureuse" (VOVELLE, 1997: 147); y, diez días más tarde sostener que "nous sommes, nous communistes de France, les héritiers authentiques des jacobins de 1792" (WOLIKOW, 1998: 134-135). Por lo tanto, con un discurso político y cultural de nación, el PCF completó una total identificación entre clase obrera comunista y nación francesa.

En resumen, la propuesta de formación del Frente Popular en Francia tomó cuerpo alrededor de una retórica patriótica que asumió el rol central de las formaciones obreras en la defensa de la nación francesa, como continuadores de la tradición revolucionaria liberal jacobina frente a la amenaza fascista que intentaría subyugar Francia. El antifascismo que aglutinó a socialistas, comunistas y radicales se impregnó de discursos nacionalistas con la unión de la clase obrera, del pueblo francés, en defensa de la nación en peligro, por lo que la lucha antifascista se insería en las visiones de la República amenazada por el eterno blanco, por la contrarrevolución, como a finales del siglo XVIII o durante el afer Dreyfus (VERGNON, 2009: 208). A pesar de que existieron divergencias en la concepción de las implicaciones del antifascismo, especialmente en relación con su vertiente pacifista (WOLIKOW, 2004-2005), la profesión de fe nacional fue totalmente compartida.

Si esta fue la dinámica del Frente Popular francés, desde este punto de vista no sería demasiado diferente del caso español, en que también existió una unidad bajo el paraguas del Frente Popular sustentada en buena medida por la premisa de la defensa de una determinada concepción de España.

Para sostener tal afirmación, seguidamente se observa la campaña socialista y comunista para las elecciones de 1936. A propósito del primero, a pesar de las tensiones internas que el Partido Socialista manifestaba abiertamente desde el año anterior, la campaña electoral puso de relieve la creencia compartida en, y defensa común de, la nación española. Las facciones prietista y caballerista —en esos momentos los besteiristas restaban ya un grupo marginado de escasa

relevancia— coincidieron en hacer de la campaña electoral una competición con la derecha, más intensa si cabe que en campañas anteriores, por ver quién era el auténtico representante de España —competición que acabó por afectarles a ellos (MARTÍ, 2014). Por consiguiente, las elecciones de 1936 se convirtieron en un combate por España y la *españolidad*. De hecho, algunos autores han percibido el uso por parte del conjunto de la izquierda, y no solo entre la derecha, del referente nacional español en dichas elecciones (DEL REY, 2008: 482-483)

En este sentido, *El Socialista*, canal de expresión de la ejecutiva prietista del PSOE, aunque ya venía haciendo propaganda con anterioridad, el 16 de enero anunciaba la aprobación del pacto del bloque popular y, con este, reclamaba el voto a favor de los partidos populares —la utilización de la expresión de Frente Popular no se impuso ni en España ni en Francia hasta después del período electoral (GODICHEAU, 2011)². Evidentemente, la coincidencia onomástica ayudaba, pero también resultó intencionada. Los partidos coaligados se disponían a trabajar en beneficio del pueblo de España. Asimismo, se pedía responsabilidad y unidad entre las filas socialistas para garantizar la libertad de los reprimidos tras octubre del 1934 y un mínimo bienestar a los trabajadores dentro de la República democrática. Con la dignidad de españoles ofendida por la inmoralidad y vileza del bienio radicalcedista, *El Socialista* afirmaba que, con el voto, el pueblo frenaría a las derechas, que España había alzado la bandera de la vida³.

Por consiguiente, el planteamiento inicial del prietismo consistía en hablar en nombre del pueblo, elemento identificado con la nación (CRUZ, 2006: 88). Esta invocación de la patria se hizo pues central cuando *El Socialista* juzgó el programa de la CEDA. Después de denunciar la represión y corrupción dominantes en la administración anterior, el rotativo discutía que la derecha hiciese uso de la apelación patriótica. Desde su punto de vista, la patria, definida explícitamente con Maurice Barrès como la tierra y los muertos, correspondía a todos; pero, más intensamente a jornaleros y mineros que trabajaban y dejaban su salud en la tierra. En consecuencia, se afirmaba contundentemente: “hora es ya de arrebatarnos a las derechas los mitos que monopolizan. Ni son España ni son el orden”. Después de haber regado la piel de toro con sangre y resentimiento, de haber arruinado la agricultura y el comercio exterior, de llenar las prisiones de trabajadores, de imponer jornales de hambre; después de todo eso

Que no se llamen valedores de la patria. Dejen el nombre de España quieto. En sus carteles electorales la maternal invocación posee resonancias alevosas. No de malos hijos, sino de malsines, que prostituyeron a la madre, queriendo hacer de la República española, ilusionada de trabajo y civilidad, una torva dictadura de sacristanes medradores y de políticos rapaces. Dejad a España, noble imagen doliente, que no cabe en el área de un pasquín electoral de la Ceda⁴.

De esta manera, la madre España, aquella república civil y trabajadora, era una invocación que no merecía aparecer asociada a la derecha. Esto, de rebote, dejaba la única legitimación del patriotismo en manos de las fuerzas del Frente Popular. El desterramiento del adversario de la comunidad nacional señalado por Cruz en aquella campaña electoral se hacía así presente (CRUZ, 2006: 88-89).

Si aquella era la línea de propaganda propuesta desde la prensa, Fernando de los Ríos, una de las principales figuras del prietismo, la llevó a la práctica. En un mitin en el teatro Cervantes de Granada, el socialista denunció la desatención de las amarguras del pueblo por el anterior gobierno y la preparación por las derechas de la supresión del régimen constitucional. Además de dichas invocaciones populares y del peligro fascista, De los Ríos negó la falta de españolidad de los integrantes del Frente Popular de la siguiente manera,

Nos llaman anti-España; pero pobre España si la historia fuera lo que simbolizan las derechas: persecución hambre, negación del sentido de justicia, falta de sensibilidad para tener fe y humanidad y para comprender el noble ideal que nosotros representamos. España es lo que nosotros representamos. España es lo que nosotros pensamos; el que os habla ha predicado desde la Universidad de Londres a la de Nueva York,

²Sobre el anuncio del pacto y la llamada al voto ver La Redacción (16 de enero de 1936). “Apremiante convocatoria al trabajo”. *El Socialista*. p. 6.

³La Redacción (24 de enero de 1936). “La ficticia legalidad que nos brinda el Gobierno”, *El Socialista*. p. 1.

⁴Todas las citas en La Redacción (21 de enero de 1936). “Dejad a España quieta”. *El Socialista*. p. 1.

desde la de París a la de Méjico, y esto es un valor cultural español. Ante ellos siento enfervorizada mi alma.

Yo, Fernando de los Ríos, porque nosotros somos españoles hasta las cachas y queremos una España justa, grande, respetuosa⁵.

Los referentes de justicia y humanidad, muy del gusto de este intelectual, no dejaban lugar a dudas sobre su adhesión a la auténtica nación española. La España representada en el Frente, la que ellos imaginaban, era la verdadera España. Argumentos muy similares repitió De los Ríos en distintos actos por Andalucía, de los que cabe destacar su intervención en Málaga, donde comentó que

Nosotros queremos una España como pueblo y no como masa inútil. Amamos a la España del labrador, del profesor, del hombre de laboratorio y amamos la España que enriquece. También queremos una España justa y no persecutoria; una España culta, no analfabeta, y no una España harapienta, sino rica⁶.

La oposición entre España, representada por el Frente Popular, y sus enemigos fue, así, servida día a día. El 16 de febrero se pondrían frente a frente, “de una parte, Lerroux-Gil Robles... y Portela (...). De otra parte, España, la nuestra, la doliente y creadora”⁷.

La misma línea fue seguida por el caballerismo. Desde *Claridad*, el 25 de enero, y tras afirmar que era necesario evitar que la propaganda electoral quedara al arbitrio de la autonomía local y la inspiración militante —ya que el individualismo racial español se traduciría en desorganización e incapacidad—, se lanzaban tres sencillos eslóganes: *DICEN QUE ELLOS SON ESPAÑA y llevaron moros a Asturias a «razziar» los hogares de honrados españoles*; “*ESPAÑA SOMOS NOSOTROS. ¡LOS TRABAJADORES!*”; “*¡Español! ¡Vota por el Frente de izquierdas! ¡Es votar por España!*”⁸.

Para este rotativo, la derecha había situado la campaña electoral en el terreno de la patria, motivo por el cual era necesario demostrar que ella representaría la carcoma de la nación. Al margen de la cuestión asturiana —que merecería capítulo aparte—, aquellos mensajes suponían una apropiación directa de la nación española por parte del caballerismo. España eran los trabajadores, de manera que el voto por el frente de izquierdas significaba votar por España. Sin renunciar a la apelación obrera era completamente posible la reivindicación nacional española.

En este sentido, en el último mitin realizado en Madrid por el Frente Popular, Largo observó que su triunfo escribiría una importante página de la historia de España. El líder socialista, para cerrar su intervención, comentó sobre la apelación de las derechas a votar por España el 16 de febrero que

¿A qué España quieren que se vote? ¿A la suya, feudal, o a la España que representa el Frente popular, la España progresiva, que trabaja? ¿A ésta es a la que hay que votar, y no a la España regresiva! ¡Que voten por la España democrática, por la que quiere ensalzar a España, y no a la España negra que representan ellos!

(...) Por consiguiente, trabajadores, que el lunes por la mañana podamos decir al mundo entero: España se ha reivindicado; España se ha salvado, y se pone en marcha para realizar su obra, que será efectuada por el Frente popular (...)⁹.

En consecuencia, Largo, y con él la izquierda socialista, mantenía un discurso que —bien fuera dirigido preferentemente a los obreros (MARTÍNEZ LEAL, 2012), aunque con un toque moderado por situar en un futuro indeterminado el momento del proletariado (TUSELL, 1971: 197-200; GARCÍA ANDREU, 1985: 192); bien intentara destacar la libertad de acción de la clase obrera dentro de la alianza antifascista del Frente Popular (JULIÁ, 1979: 154-157)— asociaba la victoria de las izquierdas a la salvación de España. La alternativa planteada en las elecciones

⁵La Redacción (28 de enero de 1936). “Un interesante discurso de Fernando de los Ríos”. *El Socialista*. p. 2.

⁶La Redacción (12 de febrero de 1936). “Los compañeros Fernando de los Ríos y Álvarez del Vayo pronuncian briosos discursos”. *El Socialista*. p. 4.

⁷La Redacción (11 de febrero de 1936). “Lerroux, Gil Robles, Portela... y España”. *El Socialista*. p. 6.

⁸La Redacción (25 de enero de 1936). “Esloganes”. *Claridad. Semanario socialista de crítica e información*, contraportada.

⁹La Redacción (16 de febrero de 1936). “En la víspera de nuestra victoria, José Díaz, Martínez Barrio, Largo Caballero y Azaña ratifican su lealtad al programa de las izquierdas”. *El Socialista*. p. 1.

era una España retardataria, anclada en el feudalismo y la reacción. De este modo, el conflicto sociopolítico en la retórica del caballerismo no abandonaba el campo de la narrativa nacional; dos ideas de España pugnaban en las elecciones y el socialismo se situaba del lado del progreso, el futuro y el trabajo, pero también de la auténtica nación.

Largo subrayó en distintos momentos las diferencias entre el socialismo y sus aliados y advirtió con frecuencia la inevitable actuación revolucionaria de la clase obrera en el futuro. Sin embargo, aquellas manifestaciones solían conjugarse con la afirmación del patriotismo obrero y socialista, y la falsedad del de sus rivales, porque “el verdadero patriotismo está en desarrollar la Constitución y la gobernación en provecho de todos y no de unos cuantos”, lo que permitía justificar la nacionalización de la tierra no por el placer de expropiar, sino “por el bien nacional y de la clase obrera”¹⁰. Los capitalistas no eran buenos patriotas ya que cuando atisbarían un peligro se llevarían su dinero al extranjero, donde, además, educarían a sus hijos.

Finalmente, con la victoria electoral, la efusividad patriótica y popular volvió a la prensa socialista. *Claridad* celebraba que el pueblo trabajador había concedido la victoria a las izquierdas, mientras *El Socialista*, por su parte, destacaba que el voto a los marxistas y republicanos facilitaría la redención de España, una “España sensible, honesta, viril, de la que es dable esperar aún hermosas acciones”¹¹.

Respecto al caso comunista, finalmente, Antonio Elorza sostuvo que, al contrario del caso francés, el PCE únicamente apuntó indicios de un discurso nacional español a partir de la formación del Frente Popular. Según el investigador, no sería hasta la Guerra Civil española que el comunismo realizaría un giro nacionalista claro en su discurso (ELORZA, 1998). En una línea similar, Hugo García ha indicado también que la adhesión patriótica del PCE no llegaría al mismo nivel que la del PCF, con el mantenimiento de las señas de identidad obreristas (GARCÍA, 2011).

En cambio, los estudios de Cruz han permitido equiparar el deslizamiento patriótico de comunistas franceses y españoles. De acuerdo con este autor, el comunismo español ya antes de la contienda utilizaba el lenguaje republicano más genuino de los que se empleaban en España, por lo que giró desde el internacionalismo de clase hasta la reivindicación de la nación española (CRUZ, 2006: 183). Asimismo, desde el punto de vista cultural y de la misma manera que en el caso francés, el PCE potenció una identidad colectiva basada en una cultura nacional-populista que valoraba positivamente la españolidad e intentaba alzarse en alternativa válida al nacionalcatolicismo a través del enaltecimiento de autores como Lope de Vega, Pío Baroja, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez por su supuesto carácter popular, inconformista y revolucionario del cual serían portadores los comunistas (CRUZ, 1999: 52-57).

Así pues, el cabe indicar que el PCE planteó la campaña electoral del 1936 en términos de lucha entre dos Españas: la España honrada y de espíritu liberal de los trabajadores, frente a la inquisitorial e indecente. Un discurso que no renunciaba al referente obrero, pero que Cruz ya calificó de nacionalista en el año 1987 (CRUZ, 1987: 251-256).

A modo de ejemplo, en un mitin junto a Maurín y Pestaña, José Díaz afirmó la lucha electoral entre el fascismo y la democracia, en consonancia con la idea frentepopulista. No obstante, el centro de su discurso se dirigió a apropiarse la idea de nación, en concordancia con el planteamiento socialista señalado.

¿Patriotas ellos? ¡No! Las masas populares, vosotros, obreros y antifascistas en general, sois los que queréis vuestro país libre de parásitos y opresores, pero los que os explotan, no; porque ni son españoles, ni son defensores de los intereses del país, ni tienen derecho a vivir en la España de la cultura y del trabajo.

Así, la retórica del líder comunista situaba los agentes contendientes en el campo de lucha entre el pueblo y sus opresores y parásitos. Aquellos enemigos de la patria representaban la tradición de la Inquisición, mientras que desde el Frente Popular se continuaba la de los combatientes por el progreso. Los amigos del pueblo, las izquierdas,

¹⁰La primera frase se extrae de La Redacción (4 de febrero de 1936). “El Frente popular de izquierdas celebra centenares de actos en toda España”. *El Socialista*. p. 3. La segunda proviene de La Redacción (21 de enero de 1936). “En la inauguración de la Casa del Pueblo de Linares pronunció Largo Caballero un interesantísimo discurso”. *El Socialista*, p. 3.

¹¹La Redacción (21 de febrero de 1936). *Claridad. Semanario socialista de crítica e información*. p. 1; La Redacción (18 de febrero de 1936). “El Frente popular victorioso en toda España”. *El Socialista*. p. 1.

Continúan la tradición de esos hombres que lucharon contra la Inquisición; los que, como los comuneros, lucharon posteriormente por una situación de mejora para la mayoría del pueblo de España, los que lucharon para traer la primera República, hombres como Pi y Margall, como Salvochea, como Zorrilla, como Salmerón, y una serie de hombres que luchaban en aquella época por una España republicana, donde existiera el bienestar para el pueblo; los que, como Galán y García Hernández, dieron su vida en aras de una República de carácter social (...).

Nosotros continuamos, pues, la tradición de Pi y Margall, la tradición de Salvochea, de Galán y García Hernández, y de todos los republicanos que luchaban para destruir la España feudal, clerical y monárquica (...) ¹².

Mientras el Frente Popular representaba aquella tendencia popular y republicana auténticamente española, monárquicos y fascistas eran malos españoles, herederos de Torquemada que pretenderían continuar imponiendo un dominio feudal sobre la nación, a la cual, además, entregarían al capitalismo imperialista extranjero.

De aquella manera, el comunismo trazaba una línea de continuidad entre comuneros, republicanos del siglo XIX, los militares Galán y García Hernández y el comunismo de 1936. La narrativa dominante del nacionalismo republicano de la década de 1930 se reproducía, así, al pie de la letra, al tiempo que se añadía una connotación de tendencia social. Según Díaz, ellos limpiarían España de los enemigos del pueblo, lo que completó días después con la identificación de las candidaturas de derechas con una panoplia de representantes de la destrucción de España, frente a las cuales se alzaría el pueblo, los trabajadores y amantes de la libertad ¹³.

Esta retórica, en resumen, no tendría nada que envidiar a la del comunismo francés y, además, era idéntica a la que el PSOE ponía a disposición de su militancia. De hecho, *El Socialista* loó el planteamiento de Díaz por marcar las distancias entre “la patria de los trabajadores” frente a “la patria de los nacionalistas”, mientras pidió poner “en pie de guerra nuestro patriotismo, trabajadores, contra el patriotismo criminal de los reaccionarios y fascistas” ¹⁴.

Por consiguiente, es posible afirmar la utilización comunista del discurso nacional español de raíces liberales progresistas y republicanas a través del cual el Frente Popular y las elecciones del 16 de febrero suponían un episodio más de la lucha entre la auténtica nación española y sus enemigos, considerados malos patriotas y de filiaciones extranjeras.

CONCLUSIONES

Este estudio, evidentemente, no ha pretendido agotar una cuestión tan compleja como el análisis de la naturaleza del Frente Popular en España y Francia. Antes bien, se ha intentado apuntar una vía de comparación entre ambos casos de acuerdo con algunas de las interpretaciones más recientes. Así pues, de lo analizado hasta aquí no parece aventurada la equiparación entre ambos fenómenos entendidos como experiencias de alianzas de la izquierda democrática y obrera articuladas, de forma muy destacada, a través de la narrativa nacional.

De acuerdo con Godicheau, tanto para el caso francés como el español, la fórmula del Frente Popular permitía “remplacer le vocabulaire de la clase par une grammaire du «peuple»” (GODICHEAU, 2013: 21). Sin embargo, muy probablemente aquella coalición no necesariamente habría de implicar una eliminación del referente obrero, como prueban especialmente —pero no solo— el caso del caballerismo y el comunismo español. En muchos casos se trataba de elementos compatibles, pues —como ya venía practicando la cultura política socialista en el conjunto de Europa desde décadas atrás (BERGER y SMITH, 1999)—, el proletariado podía ser convertido en el referente nuclear de la identidad y la historia nacional, al mismo tiempo que la revolución obrera vestirse con los ropajes de la salvación y el engrandecimiento patrio frente a los sectores considerados antinacionales y extranjerizantes.

¹²El discurso de donde proviene las citas en La Redacción (11 de febrero de 1936). “El Frente popular alecciona a los electores y define su actitud ante los Poderes públicos”. *El Socialista*. p. 1.

¹³La Redacción (16 de febrero de 1936). “En la víspera de nuestra victoria, José Díaz, Martínez Barrio, Largo Caballero y Azaña ratifican su lealtad al programa de las izquierdas”. *El Socialista*. p. 1.

¹⁴La Redacción (12 de febrero de 1936). “Patriotismo de paz y patriotismo de muerte”. *El Socialista*. p. 1.

BIBLIOGRAFÍA

- BECKER, J.J. (2014). "Unions sacrées et sentiment des responsabilités" en Audoin-Rouzeau, S. y Becker, J.J. (dirs.). *Encyclopédie de la Grande Guerre, 1914-1918: histoire et culture*. Montrouge: Bayard, pp. 195-206.
- BERGER, S. y SMITH, A. (1999). "Between Scylla and Charybdis: nationalism, labour and ethnicity across five continents, 1870-1939" en Berger, S. y Smith, A. (eds.). *Nationalism, Labour and ethnicity 1870-1939*. Manchester: Manchester University Press, pp. 1-30.
- BRANCIFORTE, L. (2011). "El Socorro Rojo Internacional: agente político de la dinámica unitaria del Frente Popular (1933-1936)" en González Calleja E. y Navarro Comas R. (eds.). *La España del Frente Popular. Política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936*. Getafe; Universidad Carlos III, pp. 39-54.
- BRUMMERT, U. (1990). *L'universel et le particulier dans la pensée de Jean Jaurès: fondements théoriques et analyse politique du fait occitan*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- CALLAHAN, K. (2000): "«Performing Inter-Nationalism» in Stuttgart in 1907: French and German Socialist Nationalism and the Political Culture of an International Socialist Congress" en *International Review of Social History*, 45. Amsterdam: IISH, pp. 51-87.
- CANDAR, G. y DUCLERT, V. (2014). *Jean Jaurès*. Paris: Fayard.
- CRUZ R. (1987). *El Partido Comunista de España en la Segunda República*. Madrid: Alianza.
- CRUZ R. (1999). *El arte que inflama. La creación de una literatura política bolchevique en España. 1931-1936*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CRUZ R. (2006). *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.
- DEL REY, F. (2008). *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ELORZA, A. (1998). "La «nation eclatée»: Front Populaire et question nationale en Espagne" en Wolikow, S. y Bleton-Ruget, A. (dirs.). *Antifascisme et nation. Les gauches européennes au temps du Front populaire*. Dijon: Editions Universitaires de Dijon, pp. 113-128.
- GARCÍA, H. (2011). "De los soviets a las Cortes. Los comunistas ante la República" en Del Rey, F. (dir.). *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos, pp. 111-157.
- GARCÍA ANDREU, M. (1985). *Alicante en las elecciones republicanas. 1931-1936*. Alicante: Universidad de Alicante, 1985.
- GODICHEAU, F. (2011). "L'existence et le nom du Front populaire comme enjeu d'interprétation et d'appropriation (1936-1938)" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41. Casa de Velázquez, pp. 17-35.
- GODICHEAU, F. (2013). "Front Populaire, de la tactique cominternienne aux «politiques du peuple»" en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48. Université de Provence, pp. 13-25.
- JULIA DÍAZ, S. (1977). *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid: Siglo XXI.
- JULIA DÍAZ, S. (1979). *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- JULIÁ DÍAZ, S. (1989). "The origins and nature of the Spanish Popular Front" en Alexander, M. y Graham, H. (eds.). *The French and Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 24-37.
- KRIEGEL, A. y BECKER, J.J. (1964). *1914. La guerre et le mouvement ouvrier français*. Paris: Armand Colin.
- LAZAR, M. (2005): *Le communisme une passion française*. Paris: Perrin.
- LEDESMA VERA, J.L. (2010). "De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía" en Ballarín, M. y Ledesma Vera, J.L. (eds.). *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza: Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, pp. 165-203.
- LEDESMA VERA, J.L. (2013). "El núcleo duro de los años treinta: la historiografía reciente sobre el periodo del Frente Popular" en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48. Université de Provence, pp. 123-143.
- MARTÍ, A. (2014). "España somos nosotros. Socialismo y democracia republicana: las elec-

ciones de 1936” en Aguado, A. y Sanfeliu, L. (eds.). *Caminos de democracia. Ciudadanías y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Comares, pp. 45-61.

MARTÍNEZ LEAL, J. (2012). “Las elecciones del Frente Popular en la provincia de Alicante” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 11. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 205-238.

MONIER, F. (2004-2005). “Le Front populaire” en Becker, J.J. y Candar, G. (dirs.). *Histoire des gauches en France. Volume II. XXe siècle: a l'épreuve de l'histoire*. Paris: La Découverte, pp. 238-254.

PROST, A. (2006). *Autour du Front populaire. Aspects du mouvement social au XXe siècle*. Paris: Seuil.

ROBLES EGEA, A. (2015). “Las coaliciones de izquierdas en España y Francia (1899-1939)” en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2, <http://ceec.revues.org/5404> [Consulta: 07 de abril de 2016].

SÁNCHEZ PÉREZ, F. (2010). “La primavera de 1936: algunas observaciones sobre Francia y España” en Ballarín, M. y Ledesma, J.L. (eds.). *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza: Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, pp. 97-120.

SÁNCHEZ PÉREZ, F. (2011). “Las protestas del trabajo en la primavera de 1936” en *Mélanges de la Casa de Velázquez* 41-1. Casa de Velázquez, pp. 77-101.

SANTAMARIA, Y. (1998). “«Noblesse oblige»: PCF, defense nationale et lutte pour la paix (1935-1936)” en Wolikow, S. y Bleton-Ruget, A. (dirs.). *Antifascisme et nation. Les gauches européennes au temps du Front populaire*. Dijon: Editions Universitaires de Dijon, pp. 75-85.

STUART, R. (2006). *Marxism and national identity. Socialism, nationalism and National Socialism during the French fin de siècle*. Albany: State University of New York Press.

TUSELL, J. (1971). *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

VERGNON, G. (2009). *L'antifascisme en France, de Mussolini à Le Pen*. Bonchamp-Lès-Laval: Presses Universitaires de Rennes.

VIGREUX, J. (2011). *Le Front Populaire. 1934-1938*. Paris: Presses Universitaires de France.

VOVELLE, M. (1997). “La Marseillaise. La guerre ou la paix” en Nora, P. (dir.). *Les lieux de mémoire*. Vol. 1. Paris: Gallimard, pp. 107-152.

WOLIKOW, S. (1998). “Le PCF et la nation au temps du Front Populaire” en Wolikow, S. y Bleton-Ruget, A. (dirs.). *Antifascisme et nation. Les gauches européennes au temps du Front populaire*. Dijon: Editions Universitaires de Dijon, pp. 129-140.

WOLIKOW, S. (2004-2005). “Les gauches, l'antifascisme et le pacifisme pendant les années 1930” en Becker, J.J. y Candar, G. (dirs.). *Histoire des gauches en France. Volume II. XXe siècle: a l'épreuve de l'histoire*. Paris: La Découverte, pp. 357-374.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN LA CANTABRIA DEL FRENTE POPULAR. 16-II-1936 18-VII-1936

ENRIQUE MENÉNDEZ CRIADO
Universidad de Cantabria

Resumen

El presente estudio detalla la evolución de los principales conflictos en la Cantabria del Frente popular en el periodo de febrero-julio de 1936. Se definen y exponen los tipos de violencia y sucesos violentos con resultado de muerte en el periodo objeto de estudio. Se concluye que resultado de los sentimientos de venganza que engendró la represión por los sucesos de 1934, de la animosidad entre trabajadores y patrones en las ciudades y áreas rurales y de la contraposición entre las fuerzas de la izquierda y de la derecha, la primavera y el comienzo del verano, transcurrieron entre continuas conmociones agravadas por las provocaciones y represalias de los dos bandos antagónicos. Así pues, a lo largo de esta presentación queda acreditado que la etapa objeto de estudio fue un periodo caracterizado por la constante agitación, en el que la presión ejercida por las organizaciones sindicales de izquierda sobre las autoridades era constante, en aras a la consecución de sus objetivos y promesas efectuadas en las elecciones por el Frente Popular. Un periodo en el que dominaron las agresiones aisladas, pero también fueron abundantes las colisiones y enfrentamientos promovidos por una dinámica de represalias, especialmente en el ámbito urbano.

Palabras clave: Cantabria, Frente Popular, organizaciones sindicales, enfrentamientos.

Abstract

This study details the evolution of the main conflicts in the Popular Front in Cantabria from February to July 1936 are defined. The paper sets out the types of violence and violent events resulting in death in the period under study. It is concluded that result from feelings of revenge engendered repression by the events of 1934, as well as by the animosity between workers and employers in cities and rural areas and the contrast between the left and right wing forces, the period from spring and early summer, resulted in conflicts aggravated by continuous provocations and reprisals by the two opposing sides. Thus, throughout this paper it is established that the period under study was a period characterized by constant agitation, in which the pressure exerted by the left-wing trade unions on the authorities was constant, in order to achieve its objectives and promises made in the election of the Popular Front. A period in which isolated attacks were prevalent, but there were also abundant confrontations promoted by retaliation, especially in urban areas.

Key words: Cantabria, Popular Front, trade unions, confrontations.

INTRODUCCIÓN

El 16-II-1936, nos encontramos con una sociedad en conflicto permanente, reflejo de la tormentosa situación política del conjunto del país, siendo la violencia el medio más empleado para solucionar las disputas existentes. No se trata de un fenómeno aislado o característico de un municipio o comarca sino que se extiende en mayor o menor medida a la totalidad de la región, inserta en la dinámica de la sociedad española.

1. CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL

En las elecciones del 16-II-1936, la participación en Cantabria arrojó un total de 147.388 votantes, lo que representaba el 75,23 % del censo. Los cinco diputados de elección mayoritaria correspondieron a la candidatura contrarrevolucionaria, con un 51,4 % de los votos, frente al 41,4 % del Frente Popular. El triunfo contrarrevolucionario se produjo en las áreas rurales, además de Laredo y Santoña. La candidatura del Frente Popular venció en los núcleos más habitados e industrializados, como Santander, Torrelavega, Camargo, Castro Urdiales, Los Corrales de Buelna y Reinosa. Los resultados de Falange fueron poco significativos, sumando un total de 2950 sufragios. El Tradicionalista José Luis Zamanillo obtuvo buenos resultados en municipios como Campoo de Suso, Escalante, Molledo, Santiurde de Reinosa o Solórzano (véase Tabla 1).

Tabla 1. Resultados de las elecciones de 16-II-1936 en Cantabria

Nombre	Votos
Pedro Ceballos Botín (A.P. Ceda)	77763
Santos Fuentes Pila Monárquico (ARI)	76206
Ricardo Sánchez Movellán (A.P. Ceda)	75352
Eduardo Pérez Del Molino (A.P. Ceda)	74000
Pedro Saiz Rodríguez Monárquico (ARI)	71574
Bruno Alonso (Socialista)	61670
Ramón Ruiz Rebollo (Izquierda Republicana)	61086
José Lillo Sanz (Izquierda Republicana)	60486
A. Ramos González (Socialista)	60446
J. Ruiz Olazarán (Socialista)	60218
Alonso Velarde Blanco (Centro)	15469
José Luis Zamanillo Y G. Camino (Tradicionalista)	11735
Eduardo Benzo Cano (Radical)	9495
Julio Arce Alonso (Radical)	9256
Victoriano Sancho Y Sánchez (Agrario)	5431
Julio Ruiz De Alda (Fe)	2950
Nulo Y Blanco	77

Fuente: La Región 18-II-1936 y BOP 28-III-1936

El cambio de gobierno trajo consigo la reposición de ayuntamientos o nombramiento de gestoras, destacando en el Ayuntamiento de Santander el retorno de Eleofredo García, de IR, como Alcalde, y los concejales socialistas, presos por los hechos de Octubre de 1934, Cipriano González y Julio Saiz, para posteriormente resultar elegido Alcalde Ernesto del Castillo, miembro de Unión Republicana Pedro Lorenzo Molleda, independiente, en Torrelavega, Silvio Fombellida González e Isaías Fernández Bueras, en Camargo y Reinosa, socialistas, Epifanio Azofra Herrerías, en Santoña, IR (Archivo Municipal de Santander, 1936). La Comisión Gestora de la Diputación Provincial fue igualmente renovada en III-1936, pasando a presidirla el socialista y

Presidente de la Federación Obrera Montañesa, Juan Ruiz Olazarán (SOLLA GUTIERREZ, 2005: 13-69).

De la situación conflictiva existente da fe la promulgación del Estado de Alarma en el país por medio del Decreto de 17-II-1936, que facultaba a la autoridad civil a detener a cualquier persona en aras a la conservación del orden, así como a entrar en domicilios sin autorización y a suspender el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación, asociación y sindicación, constituyéndose el Tribunal de Urgencia en las Audiencias provinciales, competentes para conocer de esos delitos.

A la hora de analizar la violencia en el periodo objeto de estudio hay que tener en cuenta una serie de factores. Uno de estos es la existencia de una grave crisis económica, que dispara las cifras del paro en Cantabria¹. A su vez, las exigencias de la izquierda de cara a conseguir la amnistía para los presos por motivo de los sucesos del 34, se ven satisfechas con el Decreto Ley de 21-II-1936. Dicho Decreto concede la amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales. En esta situación, se promulga el Decreto de 29-II-1936 (*Gaceta* 1-III-1936), que obliga a todas las entidades patronales a readmitir a los obreros, empleados o agentes que hubiesen despedido por sus ideas o con motivo de las huelgas políticas a partir de 1-1-1934, reintegrando las plantillas que estuvieran vigentes en 4-X-1934, con posibilidad de exigir indemnización por el tiempo que estuvieron privados de su empleo. La finalidad del Decreto, recogida en su preámbulo, era poner término al estado de violencia producido por los hechos políticos y sociales que han perturbado el país durante este tiempo, y buscando la concordia y solidaridad nacionales que debe ser lograda con la práctica de una política de pacificación, sin omitir medio ni recurso alguno para que desaparezcan las causas de antagonismo e incertidumbre en la vida del trabajo, restableciendo entre todas las clases la normalidad y la confianza.

No se consigue su objetivo, sino el efecto contrario, favorecido por la angustiosa precariedad del mercado laboral, dado que la readmisión provocaba la salida de aquéllos que habían ocupado los puestos de los despedidos por los sucesos del 34.

Añadir el hecho de que con fecha 24-II-1936 se produce la suspensión provisional de licencias para el uso de armas de primera y segunda clase por parte del Gobernador Civil, anunciándose registros en el caso de que no fueran entregadas. Con motivo de la Revolución del 34 estaban en circulación armas que se habían entregado a organizaciones derechistas para ayudar a sofocar la misma. Desde este momento los cacheos y registros domiciliarios fueron frecuentes, muchas veces practicados no por la autoridad, sino por milicias².

En este contexto los acontecimientos se suceden inmediatamente. En el Penal del Dueso, el 18-II-1936 se produce un motín al solicitar los presos el traslado del "provisional" al "periodo". Unos 350 presos permanecieron en el patio a pesar de comunicárseles la imposibilidad reglamentaria de sus peticiones, negándose a volver a sus celdas. Por la mañana ingresaron 16 soldados al mando del capitán Medialdea, y al intentar los reclusos arrebatarles las armas, dispararon contra éstos con un resultado de tres muertos y cinco heridos, de los que uno fallecería. Dos días más tarde son puestos en libertad 119 presos de la Prisión Provincial de Santander, produciéndose una manifestación en Santander motivada por su salida, y a las 22:30 horas, al dirigirse a la sede de Falange sita en la calle Pedrueca, fueron rechazados a tiros y detenidos diecisiete falangistas.

2. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y SUCESOS VIOLENTOS CON RESULTADO DE MUERTE

El análisis de la prensa regional permite apreciar, desde los primeros momentos, el clima de violencia política imperante en el territorio, que adoptaba las formas de atentados, agresiones, disturbios, manifestaciones y huelgas, así como las realizadas desde el propio poder político en base a actuaciones gubernativas.

Esta violencia es susceptible de ser clasificada conforme a una doble tipología, por un lado las acciones carentes de intencionalidad o dolo en su origen y, por otro, las efectuadas con

¹El paro a 31-XII-1935 alcanzaba las 14377 personas. 18.120 en junio, según cifras publicadas por el INE y recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

²*Diario Montañés (DM)*: 25-II-1936 El 24 es agredido y apuñalado un derechista por un grupo que lo había cacheado con anterioridad.

premeditación o dolo. Las primeras se desarrollan a partir de un aparente motivo o provocación para el presunto ofendido. El ámbito espacial es variado, pudiendo sucederse en las calles, fiestas o romerías populares, bares, teatros o cines. El detonante podía ser cualquiera; bastando la exhibición de insignias, la expresión de consignas, o la militancia o pertenencia a partido alguno. Las consecuencias eran variadas, pudiendo limitarse a un enfrentamiento físico o peleas, ya sean individuales o de grupo, hasta la intervención de armas blancas o de fuego. En las Tablas 2 y 3 se resumen los principales resultados al respecto.

Tabla 2. Muertos y heridos por incidentes entre el 16-II-1936-18-VII-1936

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Muertos	5	6	0	4	8	0
Heridos	9	19	12	40	25	1

Fuente: AFMV; RCS, Prensa Regional, CDMH, ARRMNF

Tabla 3. Fallecidos en incidentes afiliados a partidos políticos (periodo del 16-II-1936-18-VII-1936)

Acción Popular	Falange	Tradicionalista	Agrupación Regional Independiente	Socialista	Comunista
4	4	1	1	2	1

Fuente: Prensa Regional, CDMH, ARRMNF

En las segundas la violencia se ejerce, con la finalidad de obtener un resultado, la eliminación del adversario, en las que armas de fuego o explosivos juegan un papel determinante.

El lugar de colisión ideal es la calle, aquélla por cuyo dominio se lucha, y la forma de su inicio es la provocación. En estos casos solían consistir en enfrentamientos entre grupos jóvenes con una ideología y unos gustos personales afines, así como con una parecida situación socioeconómica, aficiones y actividades. Las marcadas diferencias sociales existentes favorecen la formación de estos grupos, en los que inmediatamente se establecen jerarquías y liderazgos, progresando dentro de él aquel que destaque por sus cualidades tanto físicas como de valor y coraje en la lucha. Los enfrentamientos suelen ser entre grupos de una parecida composición numérica, manteniendo una especie de ritual, principalmente en las zonas rurales, un código no escrito que marca el modo de comportamiento ante determinadas situaciones, que se respeta para, en caso contrario, no ser tratado del mismo modo. Se aprovecha para ello cualquier excusa, mediante cualquiera de sus formas aunque destacan los gestos y la simbología, como son los brazos en alto y los puños cerrados, elementos religiosos, camisas azules o rojas, boinas de requeté o la hoz y el martillo, entre otras. Igualmente decisivo es la cohabitación durante el periodo de milicias en los diversos partidos políticos que contribuye de un modo definitivo a la colisión entre sus miembros. Los atentados, entendidos como un ataque contra la vida, con un total de 58, y las agresiones (acciones violentas con intención de causar daño), alcanzando las 65, constituyen la máxima expresión de las conductas violentas siendo los conflictos más reproducidos durante el periodo.

Respecto a las agresiones, las cinco más importantes con resultado de muerte son: el 6-III-1936 hacia el militante de Acción Popular José Antonio Aumentes Rodríguez, mecánico de limpieza pública en el Ayuntamiento de Santander³, el 13-III-1936 Juan José Alonso Guerra, marinero de Santoña, miembro de Acción Popular, apuñalado en una colisión de carácter político social, falleciendo el 25-III-1936⁴. El 19-III-1936 a la salida de un baile, en el que se habían dado varios "vivas al fascio", se produjo una refriega en la que el falangista Julio Yanci Edesa, al verse rodeado, hirió de muerte con una navaja al comunista Lino Saráchaga Llaguno⁵. Petra San Esteban Goya, de 41 años, residente en Ontón, socialista, herida con ocasión de la Huelga General

³El Cantábrico (EC) y DM 7-III-1936, y Archivo Fundación Marques de Valdecilla, Libro de Urgencias 1936 (AFMV).

⁴AFMV 13-III-1936 y Registro Civil de Santander, sección defunciones, (RCS), 26-III-1936.

⁵DM y EC 21-22-III-1936.

de Castro Urdiales, falleciendo el 21-III-1936. Por último, el 13-VI-1936 José Cuevas Fernández, patrón de marineros y miembro de Acción Popular fue herido por arma de fuego en la Romería de San Antonio, en Suánces, tras originarse una pelea entre diversas facciones, falleciendo en Valdecilla⁶.

A estos fallecimientos se han de añadir nueve atentados con resultado de muerte. El ocurrido en Maoño el 21-III-1936, hacia Rufino Molleda Portilla, inspector general de sindicatos de la SAM, jefe local de la Comunión Tradicionalista de Santa Cruz de Bezana alcalde del municipio entre 1926-30, José Olavarrieta Ortega, empleado en una fábrica de aceites, falangista desde el 15-V-1935, herido el 5-V-1936 en Santander al ser disparado con una pistola ametralladora, el ocurrido el 25-V-1936 en Los Corrales, donde fue herido por un grupo de izquierdistas, el obrero falangista José Marcano Igartua, tras terminar su turno de trabajo al regresar a casa junto con su compañero Bernardo Polanco, quien pudo escapar. Apaleado y apedreado, falleció en Valdecilla⁷. Significativo el de Luciano Malumbres Francés, director del periódico "La Región" miembro de la Federación Obrera Montañesa y de la Agrupación Socialista de Santander, disparado en la mano izquierda y en el pecho, en el Bar "La Zanguina" de Santander el 3-VI-1936, mientras jugaba a las cartas. Trasladado a Valdecilla, fallecería el día 4. El presunto autor material del asesinato, el falangista Amadeo Pico Rodríguez sería abatido en la persecución. Malumbres había iniciado meses atrás una dura campaña contra de los dirigentes de la cooperativa lechera SAM (Sindicatos Agrarios Montañeses), que había generado un cruce de declaraciones constantes. Ese mismo día 3-VI-1936, a las 20 horas, el falangista Pedro Cea Gutiérrez, maestro cursillista de Soto Iruz, encuentra la muerte en Santander de un tiro en el corazón al grito de: "ese es fascista"⁸.

José Luis Obregón Siurana, vecino de Torres y miembro de la ARI, y Luis Cabañas Abarca, de Acción Popular, empleados de la Real Compañía Asturiana de Minas resultan asesinados por la espalda en la calle Hernán Cortés de Santander, el 18-VI-1936. Tras el atentado, próximo a la sede de Acción Popular, miembros de la Vanguardia Federal intentaron agredir a unos jóvenes, respondiendo estos con disparos, resultando herido uno de los atacantes. Benjamin Piñeira Alberdi, derechista, resultó disparado por la espalda el 19-VI-1936 en Santander, falleciendo el 23-VI-1936 en Valdecilla. Por último, mencionamos a María Díaz Gutiérrez, madre del falangista Bernardo Polanco, disparada por izquierdistas, al ser confundida con su hijo, en su casa en los Corrales de Buelna el 23-VI-1936⁹.

Cabe resaltar además siete muertes acaecidas durante el mencionado periodo. Las cuatro sucedidas el 19-II-1936, en el Penal del Dueso: Avelino Alonso Díaz, dirigente de la CNT, gijonés, condenado a muerte por rebelión por los sucesos del 34, pena que fue conmutada posteriormente, Leandro Iniesta González, natural de Talavera de la Reina y Ramón Jiménez, condenados por robo y homicidio y José Benito González condenado por la Audiencia de Segovia.

Leocadia San Emeterio Londo, de 42 años, sin militancia política, falleció a pedradas y palos y con la cabeza tapada el 25-II-1936, en Colindres. José María Olazola Rodríguez, pastor de 47 años y natural de Viveda, hallado muerto en su casa el 16-III-1936, atado a la cama de pies y manos. Esteban Diego Huría Dosal, ganadero, derechista, residente en Obeso, asesinado en Cabanzón el 21-V-1936, por un conocido izquierdista asturiano, después de robarle el dinero de la venta de una vaca. Además Agustín Martínez Lombana, industrial derechista, de 52 años, murió atropellado en Santander el 24-V-1936. Se ignoran las causas tomando fuerza el carácter político social del hecho.

Otro tipo de violencia premeditada se relaciona con atentados o explosiones a grupos diversos. Constan 18 explosiones de bombas de destacando las acaecidas el 28-II-1936, en tres edificios de derechistas en Torrelavega y otro en Castro Urdiales, uniéndose las producidas el 10 y 26-IV-1936 en Cóbreces, el 1-V-1936 en Cabezón de la Sal, las dos del 5-VI-1936 en Ontón, las tres en Santander el 9-VI-1936, la sucedida en la Asociación de Damas Protectoras del Obrero en Santoña el 13-VI-1936, y tres el 20-VI-1936, en locales y viviendas vinculadas a elementos derechistas.

⁶ AFMV, 13-VI-1936; EC, 14-VI-1936 y RCS, 15-VI-1936.

⁷ DM, 24-III-1936. *La Voz de Cantabria* (VC) 6-V-1936, AFMV, RCS, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), OIPA 4. EC y DM 26-V-1936, AFMV, RCS.

⁸ *La Región*, (LR) 4-14-VI-1936, DM y EC 4-5-VI-1936. RCS; AFMV. LR 9-VI-1936 y CDMH PS-Santander A. Caja 248, Exp. 7. DM y EC 4-VI-1936.

⁹ DM 19-VI-1936. EC, VC, DM 20-VI-1936, RCS y Archivo Intermedio Militar Noroeste (ARRMNF) Sumario 20.250-15.020. DM y EC 24-VI-1936, y Centro de Estudios Montañeses (CEM): *Revolución Notas de Falange*, Carpeta 45/13.

2.1 Otras formas de violencia: incendios, manifestaciones y huelgas

En este periodo son incendiadas diversas iglesias: el 6-IV-1936 la de Puente Arce, el 25-IV-1936 las imágenes de la de Mata y los ornamentos de la de Somahoz y el 8-V-1936 las de Campuzano, Ganzo, Cortiguera, Vioño y Zurita. Se arrojaron igualmente botellas de líquido inflamable contra el Círculo de la Juventud Católica de Santoña, el 28-II-1936; contra el Círculo Católico de Castro Urdiales, el 19-III-1936; contra el domicilio del falangista Betegón en Santander, el 17-III-1936; contra el Convento de las Madres Reparadoras el 9-IV-1936, contra el Bar Rojo, por falangistas, el 15-IV-1936 y contra la droguería de Pérez del Molino el 3-VI-1936.

Por su parte las manifestaciones están compuestas por grupos de izquierda que en un primer momento celebran su triunfo electoral y demandan la ley de amnistía para los presos del 34. También destacan los días 14-IV-1936, con motivo del aniversario de la República, y el 1-V-1936, fiesta del Trabajo. Otras tendrán un carácter más reivindicativo solicitando el desarme de las fuerzas de derecha y la depuración del poder judicial, unido a demandas relativas a la mala situación económica y paro de la provincia y aquellas en las que se solicita por organizaciones de izquierda apoyadas en la campaña iniciada por el periódico "La Región", un cambio en la dirección y el nombramiento de comisiones encargadas del control de la SAM. Las protagonizadas por grupos de derecha se centran en la protesta por las clausuras de los colegios religiosos (LLANO DÍAZ, 2012). Por Orden Circular de 28-II-1936 y 4-V-1936 se reactivó el proceso de sustitución de la enseñanza religiosa. En Cantabria se traduce en el cese de la actividad docente y la clausura de colegios religiosos. Se clausuran el 15-III-1936, las Hijas de la Caridad y en abril el colegio San José, de Reinosa, dando lugar a importantes disturbios¹⁰. El 15-V-1936 el colegio de las Hijas de la Cruz de Ampuero, y el 16-V-1936 se intentó la del colegio de las Hijas de la Caridad de Comillas organizándose una manifestación. El 17-V-1936 el colegio de la Divina Pastora de San Felices de Buelna. Los dirigentes católicos convocaban concentraciones ante el colegio o el Ayuntamiento en el momento en que llegaba al pueblo el inspector con la orden de cierre. La presión de los manifestantes impedía en casi todas las ocasiones el cumplimiento de la orden. También en algunos casos se produjeron enfrentamientos con manifestantes de izquierda¹¹. Los más graves ocurrieron el 20-V-1936. En Santoña, el vecindario se manifestó en defensa de la enseñanza religiosa, ante el posible cierre del colegio del Sagrado Corazón regentado por la orden de San Vicente de Paul. Al entrar en el Instituto de Santoña, el catedrático y concejal Leandro Orellana condenado por los sucesos del 34, resultó herido de bala por José María Herrera Sisniega tras una discusión, cuando una comisión esperaba para entrevistarse con el director del Instituto para que permitiese la incorporación de los alumnos que quisieran sumarse a la manifestación. Se hizo necesaria la llegada de refuerzos de la Guardia Civil y Guardia de Asalto que practicaron más de cincuenta detenciones¹².

Las huelgas, en número de 45, se basan en su mayoría en motivos laborales, siendo contados los casos en que los trabajadores se solidarizan con otras empresas o sectores de otras poblaciones, como sucedió el 28-III-1936 por parte de los obreros del muelle con los de Gijón. La duración de las mismas comprendió, desde un día de los obreros metalúrgicos en Los Corrales, hasta 33 días en el caso de los obreros de la construcción. El número de trabajadores variaba desde los 9 en el sector de los ebanistas, hasta los 4000 en el de la construcción. La evolución numérica temporal de las mismas es constante, iniciándose en marzo y manteniéndose hasta julio.

Muy importantes fueron las seis huelgas generales, de carácter local o comarcal. En Castro Urdiales y comarca el 20-III-1936, con motivo del atentado de Lino Saráchaga. en Santoña el 17-IV-1936 en apoyo a los trabajadores de las conserveras, en Renedo el 18-IV-1936 por haber sido objeto de una agresión un alguacil del Ayuntamiento, extendiéndose a Vioño y Zurita, en Santander el 7-V-1936 como protesta contra el fascismo y para pedir la destitución del Gobernador Civil, que se extendió a Torrelavega, Santoña, Cabezón de la Sal y Reinosa, debido a los hechos ocurridos el 5-V-1936 con los tiroteos de miembros izquierdistas tras el atentado a Olavarrieta, el 5-VI-1936 por el asesinato de Luciano Malumbres, y en Laredo el 13-VI-1936 en solidaridad con los pescadores¹³.

¹⁰EC, 17-IV-1936.

¹¹DM, 13-15-20-V-1936.

¹²DM, 21-24-5-1936. Otros casos, en DM, 13, 15 y 20-V-1936

¹³Datos en DM y EC, 21-V-1936 y en DM y EC, 8-VI-1936.

2.2 Síntesis del contexto, conflictos y violencia en Cantabria en el periodo de febrero a julio de 1936

Como resultado de los sentimientos de venganza que engendró la represión por los sucesos del 34, de la animosidad entre trabajadores y patrones en las ciudades y áreas rurales, y, finalmente, de la contraposición entre las fuerzas de la izquierda y de la derecha, la primavera y el comienzo del verano, transcurrieron entre continuas conmociones agravadas por las provocaciones y represalias de los dos bandos antagónicos. El mayor número de conflictos se produce en comarcas donde la industrialización es mayor, con mano de obra abundante, con alto índice de paro. Así el eje Santander-Torrelavega-Los Corrales es el que mayor número de incidentes presenta, seguido del oriental, Santoña-Laredo-Castro Urdiales, donde la caída del sector pesquero es muy importante¹⁴. Estos conflictos no son unidireccionales sino que abarcan a todos los grupos ideológicos existentes en la región. A lo largo de estos cinco meses la conflictividad no mantiene una línea uniforme, sino que es mucho más acusada desde marzo hasta mediados de mayo y mucho menor a partir de junio.

Merino Pacheco y Díaz Marzal (1986: 21), en su estudio de la violencia política en la primavera de 1936 en la provincia, concluyen que la situación general del orden público estaba “muy deteriorada”, determinando la autoría de las distintas formas de violencia en base a que:

La mayor parte de los atentados a personas o a edificios son llevados a cabo por grupos de izquierda; los tumultos callejeros, con pocos o muchos participantes, son protagonizados en su mayor parte por derechistas. Grupos derechistas parecen tener una mayor preparación y organización de cara a prácticas violentas, los elementos de izquierda que efectúan acciones armadas lo hacen más bien de forma individual.

Esta afirmación general solo puede mantenerse en relación a la primera de sus premisas y a los disturbios provocados con motivo de la clausura de centros de enseñanza religiosa. Las detenciones pueden considerarse como un elemento determinante del grado de resistencia de los grupos sociales a la Autoridad del Estado. Estas llevan una tendencia ascendente desde febrero hasta Junio, descendiendo de un modo radical en la tercera semana de Junio, y practicándose una en la semana anterior a la sublevación militar. Se producen mayoritariamente en torno a un grupo ideológico determinado, derechista (falangistas y tradicionalistas), y no respecto a los grupos izquierdistas, cuando se producen agresiones o disturbios. De las practicadas se han podido identificar un total de 445 correspondientes a derechistas, muchos reincidentes y 150 a izquierdistas. Estas detenciones no suponen una convalidación automática respecto a las autorías o responsabilidades de las distintas formas de violencia.

El cambio de gobierno trajo consigo una renovación y reposición de cargos locales y provinciales. En los distintos municipios se designaron delegados gubernativos a personas afiliadas o simpatizantes a partidos políticos u organizaciones sindicales de izquierda, incumpliendo lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Orden público que establecía que “habrá de recaer necesariamente en funcionarios públicos” quienes en los casos de colisión entre grupos de diferente ideología, procedían a detener fundamentalmente a elementos derechistas y no izquierdistas, en virtud del art. 40 de la Ley. El problema se hizo patente cuando el Gobernador Civil, ante el caos reinante –inserta en el *BOP* el 23-IV-1936– una circular según la cual: “se le debe comunicar por los alcaldes y delegados gubernativos, en el plazo de veinticuatro horas, por el procedimiento más rápido las detenciones efectuadas, no pudiendo ponerse en libertad sin su conocimiento. Si son hechos susceptibles de delito, deberán ponerse a disposición de la autoridad judicial competente”. Igualmente se recoge que “solo el gobernador es quien puede imponer sanciones, a excepción de los casos que la ley excepcionalmente faculta a los alcaldes.

La protesta se hace patente en la prensa derechista¹⁵. Por disposición del Gobernador, y con motivo del aniversario de la República se acuerda la puesta en libertad de los detenidos gubernativos. Sin embargo entre los meses de abril y mayo las detenciones continuaban masivamente con “carácter preventivo”, según declaraciones del Gobernador Civil. Siguen la línea marcada

¹⁴Informe de La Cámara de Comercio de Santander, año 1935, Archivo Histórico de la Cámara de Comercio, firmado el 20-V-1936.

¹⁵DM, 16-V-1936.

por la Dirección General de Seguridad y el Ministerio de la Gobernación. Con el nombramiento de Enrique Balmaseda Vélez, juez en excedencia, de IR, como Gobernador, Gaceta 3-VI-1936, aquel adopta el 15-VI-1936 la medida del cese de los delegados de Torrelavega, Reinosa y los Corrales, que son sustituidos por agentes de policía y el 19, la de cesar a todos los delegados gubernativos provinciales a excepción de los tres anteriores, adecuándose a lo determinado en la Ley. A partir de este momento y hasta el 18-VII-1936, las detenciones disminuyen drásticamente, no superando las cincuenta, una sola en los trece días anteriores a la sublevación.

La Falange juega un papel de especial relevancia en el desarrollo de la violencia durante el periodo, ya sea como generadora o receptora de los conflictos, en sus distintas vertientes. Con motivo de los hechos acaecidos el 20-II-1936, resulta clausurada su sede, aunque horas después el juez ordena su reapertura. Clausurada nuevamente el 24, tras un enfrentamiento entre un falangista tranviario, y unos izquierdistas que le increpan, pendientes de su reincorporación, y tras encararse y recibir un golpe, este dispara hiriendo a uno de ellos. El 2-III-1936 en Suances, donde se celebraba en el Café Moderno el triunfo del Frente Popular, un grupo de falangistas penetra con intención de romper el mismo. Originándose una pelea en la que se realizan tres disparos, deteniendo la Guardia Civil a seis falangistas. Al día siguiente el Gobernador Civil ordena la clausura de todos los centros de Falange y sociedades afectas por los hechos¹⁶. El 11-III-1936 son detenidos en el Sardinero los principales mandos de la Falange santanderina, trece de los catorce serían puestos en libertad. Tras el atentado a Jiménez de Asúa y la ilegalización del partido, el 14-III-1936 sus afiliados pasan a la clandestinidad. La intensa actividad policial obliga a los mandos a buscar nuevos lugares de reunión. El mando nacional opta por introducir cambios en los mandos regionales en marzo, pasando Hedilla a la nacional asumiendo la jefatura Martín Ruiz Arenado antiguo jefe provincial de Sevilla (PUENTE FERNÁNDEZ, 2009). La actividad policial, y las detenciones gubernativas, en algún caso hasta cuatro ocasiones, merman exponencialmente la capacidad de acción de los falangistas, que disponían de pocas armas cortas. Los meses de abril y mayo reflejan las mayores estadísticas de violencia. La Falange se muestra como el único estamento en las confrontaciones contra extremistas de izquierda. En estos meses las agresiones se suceden mayoritariamente contra miembros del Bloque Nacional (Agrupación Regional Independiente, Falange y Acción Popular) (MENÉNDEZ CRIADO, 2016), destacando el 9-IV-1936 cuando tres falangistas fueron tiroteados a la altura del Círculo de Recreo. Coincidiendo con la presentación del nuevo líder regional, y tras haberse tomado el acuerdo por los falangistas, el 15-IV-1936, se atenta contra los bares Rojo y Tayo en Santander, propiedad del hermano del Concejal Leiza, lugar de reunión de izquierdistas. Además el 19-IV-1936 dos militantes de Falange sufrieron una paliza en Guriezo. El 9-V-1936 fue agredido el falangista Luis Pacheco en Santander. El 10-V-1936 fueron atacados varios miembros de Acción Popular y el 13-V-1936 uno de la ARI en Torrelavega. El 24-V-1936 fue atacado el falangista Nicanor Varela en Villasuso de Cieza y ese mismo día tres derechistas en Santander. El 4-V-1936 fue clausurado el local de la ARI por celebrarse una reunión clandestina de falangistas y tradicionalistas, con 33 detenidos. El día 15-V-1936 tuvo lugar la clausura de los locales de Acción Popular y Tradicionalista en Reinosa, el 14-III-1936 el centro Tradicionalista y el de la Juventud Católica de Noja. Las detenciones en estos dos meses alcanzan las doscientas. Desde el 5-V-1936 se encontraban en prisión como gubernativos el Jefe Provincial de Milicias, Ángel Español, el de prensa y propaganda, Florentino Torre, el del 1º grupo de acción Jerónimo Izaguirre, el secretario provincial Fernando Murga, el de la 1ª centuria Jaime Antonio Rubayo, Domingo Betegón, secretario del SEU dos jefes de centuria, cuatro jefes de escuadra y escuadristas de acción. Los registros se suceden casi diariamente llegando a 250 en Junio, tanto en la calle, en domicilios particulares o locales públicos.

Consta la participación directa de Falange en la represión del atentado a Olavarrieta el 5-V-1936, provocando dos heridos socialistas en Astillero y dos comunistas en Santander, y en el asesinato de Luciano Malumbres el 3-VI-1936, al que denominaban "El Sapo":

La Región ha hecho una campaña de embustes y envenenamiento como solo los montañeses conocen. Continuamente publican listas de camaradas de Falange, dando sus domicilios, e indicando a las "masas proletarias", que ya saben donde los tienen. Su director, un anormal en todos los aspectos, se deleita con sus campañas vergonzosas.

¹⁶EC y DM, 2-III-1936; DM y LR, 4-III-1936.

Ya una vez tuvo que habérselas cara a cara con uno de nuestros camaradas que le propinó una buena paliza y la rotura de sus gafas. En otra ocasión recibió la visita de dos camaradas, Yllera y Torre, que le advirtieron sobre la necesidad de no meterse con Falange. El fue uno de los principales causantes de tantos atentados como se cometieron a las personas de nuestros camaradas. Y por fin la justa represalia contra, quien con tanto daño hizo a la Falange y a Santander y que causa de tantas persecuciones, detenciones y asesinatos de camaradas, hizo que un día cayera atravesado de un balazo cuando sobre la mesa de un café planeaba nuevas campañas de difamación y gozaba con el resultado de las anteriores. Los rojos se enfurecen y tratan de continuar y llevar mas adelante sus asesinatos. En la calle Tableros, acorralan al camarada Amadeo Pico y lo asesinan por la espalda, suponiendo que ha intervenido en la represalia llevada a cabo en la persona de Malumbres. Los camaradas que colaboraron en el servicio, marcharon en automóvil fuera de Santander. Los rojos, la milicianada de la época roja, hace su anticipo ahora por las calles de Santander, por todos los lugares se ven patrullas de la milicia marxista con pistola en mano montando guardia.¹⁷

La decisión del atentado se adoptó en el café Zahara de Madrid el 9-V-1936 en la que entre otros estuvo presente Hedilla. Matilde Zapata, viuda de Luciano Malumbres, señala a José Santos Fernández, primer presidente de la SAM, la comisión del delito de "asesinato por inducción", de su marido¹⁸.

La actuación de los Tribunales de Urgencia se centra en juzgar los delitos por tenencia ilícita de armas y uso de las mismas, siendo las penas impuestas muy livianas, y en muchos casos absoluciones, frente a las peticiones efectuadas por el Ministerio Fiscal. La pena más relevante alcanza el año y dos meses de prisión.

El número de heridos atendidos en la Casa de Salud Valdecill, (AFMV), por herida de arma de fuego entre el 16-II-1936 y el 18-VII-1936, que traigan causa en conflictos políticos sociales asciende a la cifra de 45 personas, a las que hay que añadir 19 por herida de arma blanca u objetos cortantes y otras trece por contusiones y fracturas varias, lo que hacen un total de 77 personas las atendidas.

Nos encontramos pues a principios de Julio de 1936, en que, a pesar de haber disminuido en la última semana de junio drásticamente el número de conflictos político sociales, el recuerdo de los graves acontecimientos habidos recientemente alimentan el pensamiento en el que el peligro revolucionario está patente entre los sectores más reaccionarios regionales, con el recuerdo de los sucesos del 34.

Dicho enfoque se recoge en la carta de 25-VI-1936 de Domingo Betanzos, monárquico, a Biempica, en la que tras la muerte de Obregón y Cabañas, aconseja a Calvo Sotelo no acudir a Comillas:

El pobre joven Piñeira Alberdi, hijo de un directivo de la casa de Galicia (...) no estaba afiliado a ningún partido político, ha muerto anoche. A un afiliado a falange que fue agredido a tiros hace unos pocos días al salir de la cárcel, lo han matado anoche a su anciana madre cuando se encontraba en su casa de Los Corrales con una niña en brazos. La asesinaron de siete tiros y la censura no ha dejado decir nada a un chico empleado en el banco Hispano Americano le han tirado cuatro tiros al retirarse a casa hace unas pocas noches. Como Ud. ve, mi querido amigo, para este gobierno beligerante, no sucede nada y el orden público mejora notablemente, sin duda porque todas las víctimas son de derechas o personas decentes (...) ¹⁹.

En la carta dirigida por Leopoldo Bárcena y Díaz, monárquico, ingeniero de minas a Arturo Salgado Biempica, secretario personal de Calvo Sotelo, manifiesta:

Le escribo para que llegue a usted y D. José una vez más, indignada por la que estamos contemplando en esta provincia.. Ya estará enterado del vil asesinato de dos

¹⁷CEM, *Revolución. Notas de Falange*, carpeta 45/13.

¹⁸LR, 15-VI-1936.

¹⁹CDMH, PS-Madrid Caja 1700, leg. 1390.

empleados de esta compañía, el uno por monárquico que trabajó siempre ardientemente por el ideal y el otro... por ir acompañándole nada más, pues aunque persona decente, no se había metido jamás en política. Al día siguiente hirieron gravemente a otro muchacho de derechas. Ayer murió. el otro día hirieron a un obrero de derechas de Corrales, un joven de 19 años, y anteayer asesinaron vilmente a su madre desde la ventana de la cocina de su casa en el momento que tenía un sus brazos a una criatura. Y por si esto fuera poco, hay que ver las muestras de satisfacción que da esa gente por estos asesinatos. Al día siguiente de caer esos dos empleados de esta compañía, Las zapatilleras al entrar al trabajo iban en plan de romería gritando !Ya cayeron dos!, así a pares, oye tu sabes que mataron a José Luis y al hijo de Cabañas?, ay y los que tiene que caer aun, etc, etc. El monstruo que lleva esa gente dentro, está hoy dominando completamente todo su ser, y esto no se podrá ya reabsorber más que por medio de una dictadura feroz y precedida de una labor de desmoche y seguida de algo completamente distinto a lo hasta hoy conocido. Todo esto no tendrá más remedio que venir porque la cobardía tiene un límite. No se puede ser infinitamente cobarde²⁰.

Queda acreditado de modo fehaciente que la etapa objeto de estudio fue un periodo caracterizado por la constante agitación, en el que la presión ejercida por las organizaciones sindicales de izquierda sobre las autoridades era constante, en aras a la consecución de sus objetivos y promesas efectuadas en las elecciones por el Frente Popular. Un periodo en el que dominaron las agresiones aisladas, pero también fueron abundantes las colisiones y enfrentamientos promovidos por una dinámica de represalias, especialmente en el ámbito urbano. La casuística de la provocación, acción y reacción, conlleva en muchos casos la convocatoria de manifestaciones y huelgas como se ha señalado por parte de las organizaciones de izquierda y al asalto de locales de organizaciones y partidos de derechas. Ahora bien: la violencia no surgió en el periodo del Frente Popular, sino que se mostró durante toda la Segunda República en sus diversas formas dinamitando desde su base cualquier línea de consenso entre los interlocutores del orden político social establecidos. La generalización de la violencia tiene su máximo reflejo en el escenario local, unidad de ensayo de las distintas medidas y contramedidas adoptadas por los diversos gobiernos, y con ello la disputa por el poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico de la Cámara de Comercio (1936). *Informe de La Cámara de Comercio de Santander, año 1935, firmado el 20-V-1936*. Santander: Archivo Histórico de la Cámara de Comercio
- Archivo Municipal de Santander (AMS) (1936). *Libro de Actas, 21-28-II-1936*. Santander: AMS
- Archivo Histórico Provincial de Cantabria (1936). *Sección Administración Periférica del Estado. Prisión Provincial de Santander*
- Archivo Fundación Marqués de Valdecilla (AFMV) (1936) *Libro registro de urgencias*.
- GARCÍA VENERO, M. (1967). *La Falange en la guerra de España: La Unificación y Hedilla*. París: Ruedo Ibérico.
- LLANO DÍAZ, A. (2012). *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)* Tesis Doctoral UC. Santander: Universidad de Cantabria.
- MENÉNDEZ CRIADO, E. (2016). *Guerra Civil en Cantabria 1936-1948. La represión republicana y franquista. Tesis Doctoral UC*. Santander: Universidad de Cantabria.
- MERINO PACHECO, E y DIEZ MARZAL, C. (1986). *La Conflictividad en Cantabria durante la Primavera de 1936*. Santander: Tantín.
- PUENTE FERNÁNDEZ, J.M. (2009). *La Falange clandestina. Historia de la Falange Española de las JONS en Cantabria (1933-1937)*. Torrelavega: Libracos.
- SANZ HOYA, J. (2007). *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria 1931-1936)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- SOLLA GUTIÉRREZ, M.A. (2005). *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra civil en Cantabria*. Santander: Universidad de Cantabria

²⁰SANZ HOYA, 2007: 254 y CDMH, PS-Madrid Caja 1700, leg. 1390.

LA GRAN COALICIÓN CONTRA EL FRENTE POPULAR

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS

*Universidad Camilo José Cela, Universidad Francisco de Vitoria, Instituto Universitario General
Gutiérrez Mellado*

Resumen

Esta investigación analiza el apoyo político a la sublevación militar del 17 de julio de 1936; explicando como se conformó la *Gran Coalición* de partidos, que junto a un sector mayoritario de las Fuerzas Armadas, articularon el *Frente Antirrevolucionario* que terminó derribando la II República. Para realizarlo, se han utilizado fundamentalmente fuentes primarias procedentes de diferentes archivos públicos y privados, que aportan nuevas claves para comprender las características de la conspiración contra el Gobierno del Frente Popular.

Palabras clave: Frente Popular, guerra civil, involución militar, segunda república.

Abstract

This research analyzes the political support to the military revolt of July 17, 1936; explaining since there conformed the Great Coalition of parties, which close to a majority sector of the Armed Forces, articulated the Anti-revolutionary Front that ended up by knocking down the Republic II. To realize it, there have been in use fundamentally primary sources proceeding from different public and private files, that they contribute new keys to understand the characteristics of the conspiracy against the Government of Popular Front.

Key words: Popular Front, civil war, military involution, second republic

INTRODUCCIÓN

Desde el 14 de abril de 1931, determinados grupos políticos tomaron la decisión de enfrentarse violentamente contra el proyecto revolucionario¹ que representaba la II República. Por tanto, la fecha de la proclamación del régimen republicano fue también la del origen de la *Gran Coalición* de partidos (GIL PECHARROMÁN, 2013: 19-24), que junto a un importante sector del Ejército, conformarían el *Frente Antirrevolucionario* que terminaría derribándolo. No obstante, no se trató de un proceso lineal, aunque sí acumulativo, donde pudieron distinguirse diferentes fases.

La primera fase abarcó desde abril hasta diciembre de 1931, y estuvo representada por las conspiraciones que pusieron en marcha los monárquicos tanto carlistas como alfonsinos, y donde se buscó también el apoyo de otros grupos conservadores, como el Partido Nacionalista Vasco (PNV). Este proyecto fracasó totalmente por el enfrentamiento entre los grupos monárquicos y la negativa del PNV a unirse a la conspiración (MUÑOZ BOLAÑOS, 2014: 145-147).

La segunda fase se extendería entre enero y agosto de 1932, y junto a los monárquicos, ya aparecieron políticos republicanos conservadores –Alejandro Lerroux, líder del el Partido Republicano Radical (PRR), y Melquíades Álvarez, del Partido Republicano Liberal-Demócrata (PRLD)– que se oponían a la política desarrollada por el Gobierno republicano-socialista presidido por Manuel Azaña. El resultado de esta alianza sería la sublevación fracasada del 10 de agosto de 1932, articulada sobre ambos grupos: el monárquico en Madrid, bajo la dirección del teniente general Emilio Barrera Luyando, y el republicano conservador en Sevilla, liderado por el de su mismo empleo José Sarjurjo Sacanell (MUÑOZ BOLAÑOS, 2011: 560-563).

La tercera fase, que supuso un *impasse*, se desarrolló entre septiembre de 1932 y diciembre de 1935. El fracaso del tándem Barrera-Sanjurjo; la represión desencadenada por el Gobierno republicano contra sus enemigos; la victoria de la derecha en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, y sobre todo la llegada del líder de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), José María Gil-Robles y Quiñones al Ministerio de Guerra (mayo/diciembre de 1935) dentro de un Gobierno de coalición entre este partido y el PRR, provocaron que los proyectos violentos contra la II República quedaran momentáneamente suspendidos. No obstante, en esta fase tuvieron lugar una serie de acontecimientos que posteriormente serían determinantes para la sublevación gestada en 1936. Así, en el seno del Ejército, se creó la Unión Militar Española (UME), una organización clandestina de extrema derecha, integrada por Jefes y Oficiales, que si bien no podía desencadenar por sí misma una rebelión, sí podría actuar como un útil auxiliar en una operación dirigida por generales, como se demostraría posteriormente. También se organizó en Madrid, bajo la presidencia del general de división Manuel Goded Llopis –seguidor político de Melquíades Álvarez– la “Junta de Generales”, integrada entre otros por los de brigada de Infantería Luis Orgaz Yoldi y José Enrique Varela y los de división Joaquín Fanjul Goñi, Rafael Villegas Montesinos y José Rodríguez del Barrio. El objetivo de esta organización no era la destrucción de la República mediante un golpe de Estado, sino poner fin al Gobierno de Azaña. La mayoría de sus miembros colaboraron en puesto de responsabilidad con Gil-Robles (MUÑOZ BOLAÑOS, 2011: 563-564).

En el campo de las organizaciones políticas, hubo tres hechos destacados. El primero, la creación por los monárquicos alfonsinos –agrupados ya en el partido Renovación Española (RE)– de una nueva organización conspirativa dirigida por el teniente coronel de Estado Mayor (EM) Valentín Galarza Morente –miembro también de la UME–, y bajo la jefatura del teniente general Barrera, al negarse el de su mismo empleo Severiano Martínez Anido a liderarla. No era, en todo caso, un grupo importante desde el punto de vista militar, pues la mayoría de sus integrantes estaban retirados (MUÑOZ BOLAÑOS, 1999: 8). El segundo, la reorganización de la milicia carlista, el *Requeté*, por los dirigentes de la Comunión Tradicionalista (CT) Manuel Fal Conde y José Luis Zamanillo, delegados nacionales del pretendiente Alfonso Carlos y del *Requeté*, respectivamente. No obstante, a pesar del mito gestado por los carlistas tras la guerra civil, y aceptado por autores académicos como Blinkhorn (1979) o Arostegui y González Calleja (1994), esta milicia

¹El término “revolucionario” se usa en sentido objetivo y no peyorativo. La II República pretendía un cambio de las estructuras socioeconómicas, jurídico-políticas y educativo-culturales de España, que hubiera supuesto la imposibilidad de volver a lo que antes existía.

nunca fue numerosa ni efectiva como reconocía uno de los militares colaboradores de CT, el teniente coronel de EM Eduardo Baselga en mayo de 1936². Y el tercero, el famoso pacto con Benito Mussolini, suscrito en Roma el 31 de marzo de 1934 por los miembros de CT Antonio de Lizarza y Rafael Olazabal; el alfonsino Antonio de Goicoechea, y el teniente general Barrera. Por el mismo, el dictador italiano se comprometía a apoyar a los dos partidos monárquicos con armas y dinero para que derribasen la II República, y a cambio el nuevo gobierno que surgiese después, firmaría una serie de pactos con Italia que reforzarían la posición geoestratégica de este país en el mar Mediterráneo (MUÑOZ BOLAÑOS, 2014: 148, 151-154).

No obstante, a pesar de la situación de *impasse* que caracterizó esta fase, hubo un hecho que alteró totalmente a las fuerzas conservadoras: la revolución de octubre de 1934. La posibilidad de que las organizaciones izquierdistas pudieran culminar en un futuro un proyecto político de estas características, se convirtió en el mayor temor para un importante sector del Ejército y de la sociedad española, y para todas las organizaciones políticas de la derecha.

Esta fase finalizó con el estallido de los escándalos *Straperlo* y *Nombela*, que supusieron la caída del Gobierno radical-cedista, y la convocatoria de nuevas elecciones legislativas para el 16 de febrero de 1936. En estos comicios, la izquierda se presentó en coalición bajo la denominación de Frente Popular (FP). Sería tras el triunfo electoral de esta coalición cuando se inició la cuarta y definitiva fase de oposición violenta a la II República.

1. EL PRIMER INTENTO DE GRAN COALICIÓN: EL PROYECTO DE SUBLEVACIÓN CARLISTA (MARZO/MAYO DE 1936)

El *Frente Antirrevolucionario* comenzó a gestarse en los prolegómenos de las elecciones de febrero de 1936. Por un lado, las organizaciones políticas derechistas buscaron crear una coalición que se opusiera al FP³; fracasando en su empeño. Por otro, un sector del Ejército –bajo la jefatura de los generales de división Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Mayor Central (EMC)⁴ y Goded, inspector general del Ejército y director general de la Aeronáutica Militar⁵– quiso evitar la salida de la CEDA del Gobierno, la celebración de nuevas elecciones, e intentó que se declarase el estado de guerra en la noche del 16 de febrero, para evitar la toma del poder por el FP, fracasando en los tres casos⁶.

Tras la llegada al poder del FP, y temiendo que fuera el inicio de un nuevo proceso revolucionario, el general Rodríguez del Barrio, lugarteniente de Goded –éste había sido destinado a las Baleares–, convocó una reunión en Madrid, el 8 de marzo de 1936, en el domicilio del agente de Cambio y Bolsa José Delgado y Hernández de Tejada, afiliado a la CEDA. A este encuentro asistieron los generales de división Franco, Fanjul, Villegas y Manuel González Carrasco, y los de brigada de Infantería Varela, Orgaz y Emilio Mola Vidal; el de Ingenieros Alfredo Kindelan Duany, y el de Caballería Ponte, más el teniente coronel Galarza; tomándose tres acuerdos importantes. El primero, que la sublevación sería apolítica. El segundo, que la jefatura de la sublevación correspondería al teniente general Sanjurjo. Y el tercero, que sería un golpe *centrífugo* (controlar Madrid primero y luego el resto del territorio nacional) –tesis de Varela– frente al *centrípeto* (control primero de la periferia para converger sobre Madrid) propuesto por Mola⁷.

²“Proyecto de movilización del Teniente Coronel Baselga, bajo la dirección del General Muslera, entregado por Fal Conde al General Sanjurjo y hallado en sus papeles” (1936), Archivo de la Universidad de Navarra (AUN), Archivo Fal Conde (AFC), sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpetas 28-43, p. 9.

³“Carta de Fal Conde a Alfonso Carlos. Sevilla, 16 de enero de 1936” y “Carta de Fal Conde a Alfonso Carlos. Sevilla, 23 de enero de 1936”, AUN, AFC, sección: Correspondencia, serie: Correspondencia de Alfonso Carlos. (1936), caja 133/008, carpeta 3.

⁴“Dos cuadernos manuscritos de Franco explicando su participación en la revolución de Asturias”, Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF), Archivo del general Francisco Franco Bahamonde (AGFF), documento. 26.630, pp. 4-5 (en citas sucesivas “Dos cuadernos”)

⁵“Declaración del general de división Manuel González Carrasco” (1940), Archivo General Militar de Ávila (AGM), Archivo de la Guerra Civil, (AGC), Documentación Nacional, legajo 273 bis, carpeta 18.

⁶“Dos cuadernos”, pp. 6-10.

⁷Los documentos más importantes para conocer la conspiración de 1936 son los que el ayudante del general Mola, el comandante de Infantería Emiliano Fernández Córdón entregó al Servicio Histórico Militar (SHM). “Copias de

Esta toma de postura de un sector importante del generalato español no pasó desapercibida a la CT, ya que entre ellos había varios colaboradores del carlismo: el general Varela –clave en la reorganización del *Requeté*– y el teniente general retirado Manuel Fernández Pérez, *africanista*, implicado en la sublevación de Sanjurjo, y que se había entrevistado Goded en enero de 1936⁸. Ambos debieron informar a sus amigos políticos de la conspiración que se estaba gestando⁹. Sólo así se entiende que veinte días después de la reunión del 8 de marzo, se activase la *Junta Técnica Militar* de este partido que ahora integró en la misma a civiles para crear una auténtica división del trabajo en nueve sesiones. En este nuevo proyecto, se consideraba fundamental la alianza con el Ejército: “El estado de hondísima perturbación en que vive España exige una pronta y enérgica intervención. La Comunión puede realizarla y en circunstancias propicias encontrará colaboración en el Ejército; más para que ese propósito sea una realidad se requiere un supremo esfuerzo y una firme resolución al mismo tiempo”¹⁰.

Para lograr la alianza con el Ejército, los líderes de CT buscaron el apoyo del teniente general Sanjurjo¹¹, líder de la trama militar. Pues, este militar había estrechado su relación con la CT desde 1932, durante su estancia en Portugal, rememorando sus antecedentes familiares carlistas¹². Su objetivo era que Sanjurjo encabezara una sublevación del *Requeté*, a la que se podrían incorporar también un importante sector del Ejército y otras organizaciones políticas antirrevolucionarias. Tras su triunfo, se establecería una regencia encabezada por el príncipe Javier de Borbón-Parma, heredero del pretendiente carlista Alfonso Carlos.

Con esta pretensión, Fal Conde y Sanjurjo se entrevistaron en Lisboa a comienzos de mayo. En esta reunión, y según el testimonio manuscrito del teniente general, “[Fal Conde] me habló de su deseo de que fuera yo el General que dirigiera un movimiento en Navarra combinado con levantamientos de partidas por el Maestrazgo y también en la frontera de Portugal”¹³. Sanjurjo le explicó que el proyecto nacería muerto si no contaba con el apoyo del Ejército, y que él ya estaba comprometido con sus compañeros de armas. No obstante, indicó al líder carlista que si el Ejército no se sublevaba, la operación podría estudiarse, siempre que se contara con el apoyo de las guarniciones del Norte. De hecho, de esta entrevista surgieron tres planes militares para la sublevación del *Requeté*, cuyo dato más elocuente fue que los diseñadores de los mismos manejaron la cifra de no más de 8.000 milicianos en toda España¹⁴.

Junto al militar, el otro frente que debían construir los dirigentes carlistas era el político, para conformar una *Gran Coalición* bajo el liderazgo de la CT. Para lograr este objetivo, Fal Conde, que ya tenía sólidas relaciones con la CEDA, pero no tanto con RE (MUÑOZ BOLAÑOS, 2014: 150-151), trató de buscar el apoyo de dos organizaciones políticas que disponían de un importante componente juvenil: el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de las JONS).

El PNV era la fuerza hegemónica de la derecha en Guipúzcoa y Vizcaya, aunque su ideología independentista chocara con la de las organizaciones conservadoras española. No obstante, existían dos puntos de unión entre los nacionalistas vascos y las derechas españolas: el rechazo al desorden público que azotaba las provincias vascas y el temor a una revolución comunista (MEER, 1992: 68-69; OLABARRI GORTAZAR, 1978: 429). Ambos hechos habían inclinado al PNV hacia una posición antirrevolucionaria, como lo reconoció el militante de la *Euzko Gaztedi Indarra* (EGI “Fuerza Juventud Vasca”) José Manuel Iradi: “Ya no había más lucha que izquierda y PNV. Las Juventudes Nacionalistas están radicalizadas en ese enfrentamiento y mentalizadas para ese fin” (BLASCO OLAETXEA, 1983: 14). Esta posición de *los jeltzales* no pasó desaperci-

documentos facilitados por el teniente coronel Emiliano Fernández Cordón, referentes a la preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional” (1946), ÁGM, AGC, Documentación Nacional, legajo 4, carpeta 8 (en citas sucesivas “Documentos Fernández Cordón”).

⁸“Declaración del general de división Manuel González Carrasco” (1940), AGM, AGC, Documentación Nacional, legajo 273 bis, carpeta 18.

⁹ZAMANILLO, J. L.: “La conspiración de 1936”, AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpetas 44-47, Apuntes y correspondencia, p. 2. (en citas sucesivas “La conspiración de 1936”).

¹⁰AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpeta 44.

¹¹“La conspiración de 1936”, p. 1.

¹²“La conspiración de 1936”, p. 7.

¹³“Nota autógrafa del General Sanjurjo. Mes de mayo de 1936”, AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carps. 28-43. Conspiración. Preparativos (En citas sucesivas “Nota autógrafa”).

¹⁴“Preámbulo a la redacción de un anteproyecto de marcha”, AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carp. 45. Conspiración. Preparativos.

bida a los líderes carlistas, que a comienzos de abril de 1936 organizaron una reunión en San Sebastián. El anfitrión fue un miembro de Sección Séptima “Financiera” de la *Junta Técnica Militar*, Fausto Gaiztarro, que junto a José Luis Zuazola, llevarían el peso de las negociaciones con el PNV (GIL-ROBLES, 1978: 710)¹⁵. A esta reunión, asistieron también representantes del RE – Ramón Sierra Bustamante, director de *El Diario Vasco*, de San Sebastián–, de la CEDA y de FE de las JONS. El PNV estuvo representado por el *burukide* Telésforo Monzón, presidente del *Gipuzku Buru Batzar* (GBB), quien aceptó colaborar en una conspiración cívico-militar contra el FP, aunque el resultado fuera el establecimiento de una dictadura castrense. No obstante, añadió que tenían “hombres, pero no armas”. Para subsanar esta carencia, los monárquicos le harían poco después una reducida entrega de armas y de dinero; pues los *jeltzales* temían una revolución izquierdista inminente (SIERRA BUSTAMANTE, 1941: 156)¹⁶.

En la siguiente reunión, celebrada el 20 de abril, a la que de nuevo asistió Monzón y en la que estuvieron presente oficiales del Ejército –probablemente el general de división Mario Muslera y el teniente coronel Baselga, ambos carlistas y miembros de la *Junta Técnica Militar*, y que eran los encargados de dirigir la sublevación en Guipúzcoa–, el *burukide* presentó la siguiente propuesta: si la sublevación era estrictamente militar, los nacionalistas vascos se mantendrían al margen, pero garantizarían el orden y tomarían los edificios públicos; pero, si la sublevación la dirigían los carlistas, se unirían a este partido e irían con ellos hasta el final. Esta respuesta del dirigente del PNV satisfizo a los representantes de la derecha española que aceptaron realizar una nueva entrega de armas (SIERRA BUSTAMANTE, 1941: 156; JIMÉNEZ DE ABERASTURI, 1978: 146).

Si los líderes de CT consiguieron el apoyo del PNV, no puede decirse lo mismo de FE de las JONS. Esta fuerza política había tenido un gran crecimiento desde febrero de 1936, convirtiéndose en el polo de atracción de la juventud contraria a la política del FP. Además, el líder del partido José Antonio Primo de Rivera –encarcelado por las autoridades desde el 15 de marzo de 1936– venía apostando por una sublevación militar desde el fracaso de la revolución de octubre de 1934, y enviaría el 4 de mayo una hoja clandestina titulada “Carta a los militares de España” donde animaba al Ejército a sublevarse contra el Gobierno (MUÑOZ BOLAÑOS, 2013: 123-128). Esta toma de postura del líder fascista, animó a los carlistas a buscar el contacto con los falangistas con objeto de crear un frente común, capaz de imponer sus condiciones al Ejército. El encargado de reunirse con Primo de Rivera fue un aristócrata, Álvaro Caro y Gillamas, conde de Torrubia, que le presentó –en clave– una propuesta de sublevación conjunta entre carlistas, falangistas y militares, donde los dos primeros grupos impondrían sus condiciones al tercero, y también al resto de las fuerzas de la derecha, que se incorporarían tras el triunfo no como partidos políticos –pues todos serían disueltos– “sino como individuos destacados del mundo de los negocios”, formando parte de un gobierno técnico y apolítico. Además se añadía “Una advertencia” que resultó premonitoria: “Si no hay una inteligencia previa con los Gómez [militares], y estos han de constituir ellos solos la Dirección interina, queda incierto lo que sucederá luego, no podremos impedir que la interinidad se prolongue, si ellos no quieren ceder, y nos entregaríamos todos a maniobras y forcejeos que pondrían esterilizarlo todo”. La respuesta de José Antonio fue totalmente contraria al proyecto carlista, articulándose en tres puntos. El primero, que aceptaba el liderazgo del Ejército. El segundo, que rechazaba la disolución de los partidos políticos, afirmando que “primeramente sean los militares los que se apoderen de las riendas de la gobernación del Estado, y al cesar estos, venga a sustituirlos, aquel partido que mayor ambiente popular tenga”. Y el tercero, tal vez el más importante, que se oponía a la monarquía como elemento definidor de la sublevación, dando unas razones que chocan con la imagen romántica que se ha creado de su persona: “. . . debido a la extrema dureza del castigo que obligatoriamente habrá que imponer, para restablecer el equilibrio de la Patria y del principio de autoridad, caiga sobre ella, todo el peso de la responsabilidad, y se aleje con dicho estigma, toda posibilidad de una posible restauración”¹⁷.

Con el apoyo del PNV y la negativa de FE de las JONS, el príncipe Javier, Fal Conde y Aurelio González de Gregorio, delegado nacional de la Juventud Carlista se trasladaron a Lisboa

¹⁵“Declaración de José Múgica”, Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondo Causa General (FCG), sección: Guipúzcoa, caja 1336, pieza 2: Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación.

¹⁶“Elías Etxebarria (Miembro del EBB, 1936)”, Centro de Microfilm de Vergara (Guipúzcoa), Fondo de Archivo Oral “Carlos Blasco”.

¹⁷AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpetas 28-43.

a mediados de mayo para discutir su plan de sublevación con Sanjurjo. Pensaban que contaban con un elemento que aseguraba su triunfo: el general Mola, nombrado jefe de la Brigada de Infantería XII (Pamplona), se había puesto al frente de una nueva conspiración militar, tras el fracaso del golpe de la Junta de Generales (MAÍZ, 1978: 99-100). Los dirigentes carlistas consideraban que esta nueva trama cumplía el requisito establecido por Sanjurjo de que los planes carlistas fueran apoyados por las guarniciones del Norte. De hecho, en la cena celebrada en el Hotel *Hispano Americano*, de Lisboa, los carlistas no dudaron en intentar imponer sus condiciones políticas, ya que, según escribió el propio Sanjurjo, el príncipe “quería que fuera nombrado regente si triunfara el Movimiento, pero más tarde se votaría por la forma de gobierno y que se acataría el resultado de la votación”. Al final se llegó al acuerdo de que si se sublevaba el Ejército, los carlistas le apoyarían, y si sólo lo hacían los miembros de la CT, Sanjurjo lideraría la operación. Tras este acuerdo, Sanjurjo entregó al príncipe Javier una carta para Mola. Sin embargo, este general rechazó en su respuesta el plan carlista, escribiendo a Sanjurjo que “estaba resueltamente dispuesto a levantar la región con el Ejército y los muchos paisanos, núcleo compuestos de Carlistas. Que no me moviera sin que él me hubiera llamado, ni aún quitándolo de allí. Que todo lo hacía por mí y para mí”¹⁸.

La propuesta de Mola hizo a Sanjurjo jefe de una nueva sublevación organizada y dirigida por su compañero de armas; sellando el destino de la conspiración carlista, y por tanto del primer intento de *Gran Coalición* contra el FP.

2. LA CONSPIRACIÓN DEL GENERAL MOLA: LA GRAN COALICIÓN CONTRA EL FRENTE POPULAR (ABRIL/JULIO DE 1936)

La operación golpista que puso en marcha Mola –autodenominado *El Director*– con el apoyo inicial de la guarnición Navarra –vinculada a la UME–, se articuló en dos niveles: militar y político. Militarmente presentó tres grandes características (MUÑOZ BOLAÑOS, 1998: 202-204):

1. Controlar la periferia de España para converger sobre Madrid, ya que el triunfo de la sublevación en la capital de España se antojaba muy complicado.
2. Apoyarse principalmente en militares en activo, y si fuera posible en los generales, jefes y oficiales cada división orgánica, para no romper la cadena de mando. Los retirados estarían en un segundo plano.
3. Colaborar especialmente con los miembros de la UME, lo que le acarreó problemas con la Junta de Generales, a la que a veces punteó; pero que, en contrapartida, no siguió las directivas de Mola, especialmente en Madrid (GARCÍA VENERO, 1973: 229-316).

Desde el punto de vista político, Mola –de ideología liberal y republicana (ANSÓ, 1976: 28; ALCALÁ ZAMORA, 2011: 132)– optó por plantear una conspiración “amplia” donde cupiesen todos los enemigos del FP, especialmente los republicanos moderados tanto del Ejército –representados por generales como Miguel Cabanellas Ferrer o Gonzalo Queipo de Llano, seguidores de Lerroux, o el coronel Antonio Aranda Mata¹⁹–, como de la clase política, con el objetivo de legitimar y dotar de una base social lo más extensa posible a la operación. Esta búsqueda de la centralidad como punto de unión entre todos los enemigos del FP quedó plasmada en una instrucción secreta titulada “El Directorio y su obra inicial” y fechada el 5 de junio de 1936, donde no solo se establecía el carácter militar del nuevo gobierno, sino también las primeras medidas que tomaría entre las que destacaban:

- j) Separación de la Iglesia y del Estado, libertad de cultos y respeto a todas las religiones.

¹⁸“Nota autógrafa”, pp. 1-2.

¹⁹“Documentos Fernández Cordon”, pp. 9, 14-16.

- k) Absorción del paro y subsidio a los obreros en paro forzoso comprobado.
- l) Extinción del analfabetismo.
- n) Plan de obras públicas y riegos de carácter remunerador.
- o) Creación de comisiones regionales para la resolución de los problemas de la tierra, sobre la base del fomento, de la pequeña propiedad y de la explotación colectiva donde ella no fuere posible (...)

EL DIRECTORIO se comprometerá durante su gestión a no cambiar en su gestión el régimen republicano, mantener en todo las reivindicaciones obreras legalmente logradas²⁰.

Se trataba por tanto de un programa político de corte reformista, que resultaba más fácil de aceptar para FE de las JONS y para los republicanos conservadores que para la CEDA o los monárquicos; pues el objetivo que perseguía era ampliar al máximo la base social que sostuviera la sublevación contra el FP. Este proyecto se vería favorecido por los acontecimientos que se sucedieron entre febrero y junio de 1936; destacando especialmente la aceleración de las reformas defendidas por el Frente Popular, el desorden público –provocado por el auge del pistolero– (AZAÑA, 2008: 640), y la actitud del Gobierno, que realizó una dura represión sobre las organizaciones de derecha y fascista –especialmente FE. de las JONS–, mientras permitía las actuaciones delictivas de las organizaciones de izquierda, a las que llegó a convertir en algunos lugares, en auxiliares de las Fuerzas de Orden Público (FOP) (LEDESMA, 2013: 319-325). La consecuencia de todo estos hechos sería una movilización contra el Gobierno de todas las fuerzas política de la derecha; lo que permitiría la formación de una *Gran Coalición* política, que junto a un amplio sector del Ejército y la Armada, integrarían el *Frente Antirrevolucionario* cívico-militar que se sublevó el 17 de julio de 1936.

En esta *Gran Coalición*, el sector más “izquierdista” debería estar constituido por los pequeños partidos republicanos liberal-conservadores –PRR de Lerroux, el PRLD de Melquíades Álvarez, Partido Republicano Conservador (PRC) de Miguel Maura, Partido Republicano Progresista (PRP) de Niceto Alcalá Zamora, y el Partido Agrario Español (PAE), de Ángel Alcázar de Velasco–. Se trataba de organizaciones minoritarias y carentes de masas. Sin embargo, sus líderes todavía conservaban un importante prestigio entre las clases medias republicanas conservadoras, por lo que Mola trató de atraérselos con objeto de legitimar la sublevación, presentándola como una operación contra el Gobierno, y no contra el régimen republicano. Así, *El Director* informó a Melquíades Álvarez de lo que se preparaba a través de su hombre de confianza, Hipólito Jiménez Coronado, a quien también utilizó como enlace para ponerse en comunicación con otro seguidor del político asturiano, el general Goded, y con su hombre de confianza en Madrid, el teniente coronel de Ingenieros Alberto Álvarez Rementería (GARCÍA VENERO, 1972: 96-97). La misma actitud tuvo con Alejandro Lerroux, a quien puso en antecedentes de lo que preparaba, y al que el 17 de julio, un hombre del general, el comisario de Policía Santiago Martín Báguenas, le avisó de que la conspiración estallaría ese mismo día en Marruecos, y al día siguiente, en el resto de España. El veterano líder republicano decidió ponerse a salvo (LERROUX, 1963: 487-488). Mola también tuvo especial interés en atraerse a otro político republicano conservador, Miguel Maura, quien tenía la legitimidad republicana de ser uno de los firmantes del Pacto de San Sebastián, y la conservadora, por haber sido uno de los máximos defensores de una coalición antimarxista para las elecciones del 16 de febrero (ALCALÁ ZAMORA, 2011: 115-116) y de la dictadura republicana para acabar con el desorden existente en la “Primavera Trágica” (MAURA, 2007: 513-546). Los generales Mola, Cabanellas y Queipo de Llano pensaron que, por su prestigio entre los sectores conservadores y por su carácter moderado, debería ser la persona que presidiera el gobierno de partidos de derechas que sustituiría al directorio militar. Gil-Robles y Juan Ignacio Luca de Tena –dueño del diario monárquico *ABC*–, estaban también de acuerdo con esta propuesta²¹. Sin embargo, Miguel Maura se negó a cooperar con los conspiradores. La misma actitud mantuvo Niceto Alcalá Zamora, también firmante del Pacto de San Sebastián y primer presidente de la II República (ALCALÁ ZAMORA, 2011: 388-411). Mención aparte merece el

²⁰“Documentos Fernández Córdón”, pp. 53-54.

²¹“La conspiración de 1936”, p. 18. “Carta de Fal Conde a Mola, 6 de julio de 1936”, AUN. AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpetas 28-43. Conspiración. Preparativos.

PAE, partido republicano conservador representante de los grandes y medianos propietarios de tierras fundamentalmente castellanos, el cual, a pesar de la persecución que sufrió tras los comicios de febrero de 1936, se mantuvo dentro de la legalidad hasta el asesinato de José Calvo Sotelo el 13 de julio. A partir de ese momento, la mayoría de sus dirigentes así como de sus seguidores se unieron a la conspiración (GIL CUADRADO, 2008: 546-562).

El gran partido de la derecha durante el periodo de la II República, la CEDA, representaba el “centro” dentro de la *Gran Coalición*. Su proyecto político, articulado sobre una reforma legal de la constitución en sentido corporativo y autoritario, se había venido abajo tras los escándalos *Straperlo* y *Nombela*, y la derrota en las elecciones de febrero de 1936. Tras estos comicios, y como consecuencia de la radicalización política y el desorden existente, Gil-Robles había dado por muerto su objetivo de moderar la República, a la vez que observaba como los elementos juveniles del partido –Juventudes de Acción Popular (JAP)– lo abandonaban para ingresar en FE de las JONS, y como él mismo era desplazado *de facto* como líder de la oposición por el dirigente monárquico José Calvo Sotelo. En estas condiciones, el líder cedista, contactado por los conspiradores, decidió integrar su partido en la *Gran Coalición* política contra el FP. Así, no sólo entregó 500.000 pesetas de los fondos electorales de la CEDA a Mola y realizó distintas gestiones, sino que elaboró un conjunto de instrucciones reservadas para sus militantes en relación con la futura sublevación:

- 1ª. Todos los afiliados se pondrían inmediata y públicamente al lado de los elementos militares.
- 2ª. Las organizaciones del partido ofrecerían y prestarían la más amplia colaboración, sin el menor carácter partidista.
- 3ª. Los elementos jóvenes se presentarían en el acto en los cuartales para vestir el uniforme del Ejército y colocarse bajo el mando de los jefes militares, huyendo todo lo posible de formar milicias o batallones propios en los que se veía un grave peligro de particularismo e indisciplina.
- 4ª. Los elementos de la C. E. D. A. se abstendrían de todo acto de represalia, actuando contra los izquierdistas responsables por conducto de los Tribunales militares ordinarios o extraordinarios, y siempre con garantías para los reos.
- 5ª. Los elementos del partido evitarían a toda costa luchas patriotas por la hegemonía, aun a trueque de ceder posiciones políticas o administrativas.
- 6ª. El partido prestaría la máxima ayuda pecuniaria posible a las autoridades militares²².

Por su parte, la segunda organización en importancia dentro de la CEDA –tras Acción Católica (AC)–, la Derecha Regional Valenciana (DVR), desde febrero de 1936 –bajo la dirección de su secretario general, José María Costa Serrano, y en contra de su presidente, el democristiano Luis Lucia– había comenzado a crear su propia milicia, a hacer acopio de armas y a colaborar con otras fuerzas de la derecha y con la UME, en pos de una futura sublevación contra el Gobierno (VALLS MONTES, 1987: 243-250).

El componente fascista de la *Gran Coalición* lo representaba FE de las JONS. Esta organización política decidió colaborar en la conspiración de Mola y las otras fuerzas de la derecha; máxime cuando la situación de Primo de Rivera, que seguía encarcelado, se había tornado imposible dentro del régimen republicano. Rafael Garcerán, pasante del líder falangista, y Agustín Aznar fueron los encargados de la comunicación directa con *El Director*²³, entregándole dos cartas de José Antonio donde ofrecía el apoyo “pleno y sin condiciones” del partido al Ejército, pero también defendía que tras el triunfo de la sublevación, “surgiría potente el credo de la Falange la que habría que ensanchar y dar participaciones en los destinos del Nuevo Estado”. Según Fernández Cordón, estas cartas llenaron a Mola de “emoción patriótica que no podía ocultar, ya que derramó alguna lágrima al leerlas”²⁴. No obstante, a pesar de este ofrecimiento “pleno y sin

²²“Declaración de José María Gil Robles” (1942), AHN, FCG, sección: Madrid, caja 1513, pieza 2: Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación.

²³“Documentos Fernández Cordón”, p. 45.

²⁴“Documentos Fernández Cordón”, p. 27.

condiciones”, Primo de Rivera no se sentía cómodo en el proyecto de Mola. Él siempre había apostado por una operación entre militares y falangistas, que hubiera permitido a su partido alcanzar una posición de poder en el periodo de paz. Incluso, hubiera aceptado la inclusión de la CT, pues consideraba anacrónico al carlismo y, por tanto, incapaz de imponer su ideología en el Nuevo Estado. Sin embargo, la incorporación a la conspiración de organizaciones como la CEDA y RE, con sus potentes cuadros dirigentes y su experiencia de Gobierno, colocaban a los dirigentes falangistas en una posición de inferioridad. Este temor quedó reflejado en una misiva fechada el 28 de junio, que envió a su amigo Miguel Maura desde Alicante donde había sido trasladado el 5 de junio: “Pero ya verás: ya verás cómo la terrible incultura, o mejor aún, la pereza mental de nuestro pueblo (en todas sus capas) acaba por darnos o un ensayo de bolchevismo cruel y sucio o una representación flatulenta de patriotería alicorta a cargo de algún figurón de la derecha. Que Dios nos libre de lo uno y de lo otro” (MARTÍNEZ BARRIO, 1983: 338). A pesar de esta prevención por el resultado de la conspiración, Primo de Rivera mantuvo una colaboración total con los planes de Mola.

La “derecha” de la *Gran Coalición* la representaban los monárquicos, tanto alfonsinos como carlistas. Los primeros agrupaban a la élite tradicional, siendo por tanto minoritarios y con nulo peso popular, a pesar del carácter carismático de su líder *de facto* José Calvo Sotelo. Pero, más allá de estas limitaciones, habían sido el sector político más comprometido con la destrucción del régimen republicano, por lo que apoyaron desde el primer momento el plan de Mola aportando al mismo dos elementos. Por un lado, su trama militar, donde destacaba el teniente coronel Galarza, convertido en jefe del Estado Mayor de la conspiración²⁵, y los generales Orgaz y Ponte. Y por otro, sus contactos internacionales, que permitieron firmar una serie de contratos para la compra de armamento en Italia, dotando de apoyo internacional a la conspiración (VIÑAS, 2013: 79-182). No obstante, este hecho por sí sólo no puede ser la base sobre la que afirmar que la sublevación de 1936 fue un golpe de Estado fascista o fascistizado, ya que la inmensa mayoría de sus participantes no profesaban esta ideología.

Por el contrario, la posición de los carlistas era muy distinta. La decisión de Sanjurjo de unirse a la conspiración de Mola había hecho imposible la sublevación liderada por este grupo político. No obstante, todavía el día 8 de junio, Fal Conde soñaba con un posible golpe de Estado carlista, un *putsch*, que se desencadenaría en Madrid y para lo que se precisaría “medios económicos suficientes”, y si esto no fuera posible, se colaboraría con la conspiración militar en marcha, siempre que se dieran garantías. Pero, el propio delegado nacional reconocía que “En teoría habría muchas fórmulas de esa garantía, pero en la práctica, todas o casi todas se sustentan en la fe que merezcan los hombres que intervienen. No me merecen esa fe los militares, los políticos derechistas ni algunas personalidades tradicionalistas”²⁶. Al final, serían esas “personalidades tradicionalistas”, como Joaquín Baleztena, el conde de Rodezno y José Luis de Oriol, unidas a la intervención del propio Sanjurjo, las que resolverían el enfrentamiento que se produjo entre Fal Conde y el general Mola²⁷, uniendo a la CT a la *Gran Coalición*.

Mención aparte merecen los dos partidos nacionalistas conservadores que Gil Pecharrmán no incluye en la *Gran Coalición*: PNV y *Lliga Catalana*. Los nacionalistas vascos, inicialmente favorables a la sublevación contra el Gobierno del FP cambiaron de postura gracias a la acción de Indalecio Prieto, que ofreció el estatuto de autonomía –por el que tanto había laborado el PNV– a cambio de la lealtad de los nacionalistas vascos (MEES et al., 2014: 257-258). Sin embargo, José María de Areilza, alfonsino vasco y con excelentes relaciones en el mundo del nacionalismo, intentó una gestión a última hora, pidiendo a los dirigentes militares de la sublevación que estudiaran la posibilidad de proporcionar a las provincias vascas un sistema autonómico con fueros y concierto económico. Esta propuesta también fue realizada a los dirigentes del PNV, probablemente a su primo, el diputado vizcaíno José Horn Areilza, un integrista católico y líder de la minoría parlamentaria nacionalista vasca en las cortes. Sin embargo, la negociación no siguió adelante “porque faltaba el interlocutor válido con autoridad suficiente por parte de los cons-

²⁵“Documentos Fernández Cerdón”, p. 4.

²⁶“Informe del 8 de junio de 1936”, AUN, AFC, sección: Delegación Nacional, serie: Conspiración, caja 133/257, carpetas 28-43. Conspiración. Preparativos,

²⁷“Mola es hombre agrario y de trato difícil. No nos estima aunque cuando nos necesita acude a nosotros”. “Carta de Fal Conde a Alfonso Carlos. San Juan de Luz, 8 de agosto de 1936”, AUN, AFC, sección: Correspondencia, serie: Correspondencia de Alfonso Carlos. (1936), caja 133/008, carpeta 3.

piradores" (ELWOOD, 1996: XXVI, 23), con lo que fue imposible incorporar a los nacionalistas vascos a la *Gran Coalición*.

La posición de la *Lliga*, un partido que representaba a la élite burguesa catalanista, y que carecía de masas que pudieran apoyar la sublevación era diferente. En Cataluña, la sublevación estaba en manos de la UME²⁸, que era profundamente anticatalanista, por lo que no existía una vía de negociación, y además esta región tenía un estatuto de autonomía vigente concedido por la II República. Esta situación colocaba a la *Lliga* –conservadora y regionalista– en una posición contraria a cualquier sublevación contra el Gobierno, como quedó reflejado en una carta que su líder Francesc Cambó escribió a su hombre de confianza Juan Ventosa y Calvell, fechada el 18 de julio de 1936: "Creo que lo peor que podría pasar en España sería que una militarada y una reacción derechista prematura echase del poder a los hombres del Frente Popular antes de que éstos se hayan desacreditado ante los suyos y se hayan enfrentado con la masa neutra que les dio su voto el 16 de febrero". No obstante, a pesar de este alejamiento de los objetivos de los sublevados, Joaquín María de Nadal, secretario de Cambó, estuvo al tanto de lo que se preparaba, y el 14 de julio, recibió la visita de "un ilustre militar" que le informó que la sublevación se produciría entre el 18 y el 20 de julio. Esta información, a la que no dio importancia, se la pasó a Cambó –que curiosamente se marchó de vacaciones en esas fechas–, pero no hizo lo mismo con las autoridades españolas ni de la *Generalitat* (RIQUER, 1997: 45-46).

CONCLUSIÓN

El 17 de julio comenzó la sublevación militar contra el Gobierno del FP, siendo apoyada por la mayor parte de las fuerzas políticas conservadoras y las masas que simpatizaban con ellas. Con esa toma de posición no sólo legitimaban el golpe de Estado, sino que también manifestaban su oposición al proyecto revolucionario representado por la II República. Una oposición que se había originado en los primeros años del régimen, pero que se había incrementado como consecuencia de la radicalización de la izquierda y de la inestabilidad e inseguridad que había caracterizado el periodo comprendido entre febrero y julio de 1936. Estas organizaciones políticas serían unificadas en 1937 en un nuevo partido de corte fascista denominado Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pero esto no significó su fin. Pues, siguieron existiendo de facto, conformando las diferentes *familias* del Franquismo que compartirían el poder durante los treinta y seis años; dotándole de un pluralismo político limitado. Esta sería la característica fundamental de este sistema político que si bien fue conservador, nacionalista y autoritario, nunca fue fascista; ya que los seguidores de esta ideología no fueron dominantes ni antes ni después de la sublevación de julio de 1936; lo que les impidió imponerse al resto de los integrantes de la *Gran Coalición*. No obstante, en este sistema de pluralismo limitado hubo dos sectores políticos que si bien apoyaron la sublevación, más tarde no tuvieron sitio en el nuevo régimen: los republicanos conservadores y los nacionalistas de derechas. El Franquismo, a pesar del apoyo que recibió de los mismos –incluyendo el de las organizaciones del PNV de Álava y Navarra, aunque no de las de Guipúzcoa y Vizcaya, y también de la *Lliga*– no sólo no permitió que se conformaran como *familias*, sino que ejerció la represión sobre algunos de sus miembros, llegando hasta el fusilamiento –como ocurrió con Fortunato de Aguirre, alcalde de Estella (Navarra) y miembro del PNV–; aunque otros colaboraron con el régimen a título individual. No obstante, a todos los integrantes de estos sectores políticos les garantizó un orden social, económico e incluso cultural en el que se sintieron relativamente cómodos, aunque la España de Franco no fuera una república ni reconociese jurídicamente las diferencias regionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ ZAMORA, N. (2011). *Asalto a la República*. Madrid: La Esfera de los Libros.
ANSÓ, M. (1976). *Yo fui ministro de Negrín*. Barcelona: Planeta.
AZAÑA, M. (2008). *Obras completas*. Madrid: Taurus.

²⁸"Documentos Fernández Cordón", p. 4.

- BLASCO OLAETXEA, C. (1983). *Diálogos de guerra. Euzkadi 1936*. Usúrbil (Guipúzcoa): Gráficas Izarra, 1983.
- BLINKHORN, M. (1979). *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona: Crítica.
- ELWOOD, S. (1997). "Entrevista con José María de Areilza", en Tuñón de Lara, M. (coord.). *La guerra civil española, vol. 26: Vol. 25: Testigos de la historia*. Madrid: Folio, pp. 16-23.
- ELWOOD, S. (1997). "Entrevista con José María de Areilza", en Tuñón de Lara, M. (coord.). *La guerra civil española, vol. 26: Vol. 25: Testigos de la historia*. Madrid: Folio, pp. 16-23.
- GARCÍA VENERO, M. (1973). *Madrid 1936*. Madrid: Tebas.
- GARCÍA VENERO, M. (1972). *Testimonio de Manuel Hedilla*. Barcelona: Acervo.
- GIL CUADRADO, L. T. (2008). *El Partido Agrario Español (1934-1936): Una alternativa conservadora y republicana*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- GIL-ROBLES, J. M. (1978). *No fue posible la paz*, Barcelona: Ariel.
- GONZÁLEZ CALLEGO, E. y AROSTEGUI, J. (1994). "La Tradición recuperada. El Requeté carlista y la insurrección" en *Historia Contemporánea*, 11. Bilbao: EHU, pp. 29-53.
- LEDESMA, J. L. (2013). "La «Primavera Trágica» de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil", en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.). *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona: Planeta, pp. 313-339.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, L. M. y J. C. (1978). *La guerra en Euzkadi*. Barcelona: Plaza & Janés.
- LETEROUX, A. (1963). *La pequeña historia*. Barcelona: Afrodisio Aguado.
- MAÍZ, B. F. (1976). *Mola, aquel hombre*. Barcelona: Planeta.
- MARTÍNEZ BARRIOS, D. (1983). *Memorias*. Barcelona: Planeta.
- MAURA, M. (2007). *Así cayo Alfonso XIII: de una dictadura a otra*. Madrid: Marcial Pons.
- MEER, F. de (1992). *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*. Pamplona, EUNSA, 1992
- MEES, L. et al. (2014). *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (1998). "El general Mola y la evolución política de la España Nacional (1936-1937)" en Trujillano Sánchez, J. M. y Díaz Sánchez, P. (1998). *Jornadas «Fuentes orales y escritos». Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*. Ávila: Fundación Santa Teresa, pp. 197-212.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2013). "Estudio crítico de ¿Fascismo en España?", en Ledesma Ramos, R. *¿Fascismo en España?* Málaga: Sepha, pp. 15-147.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2011). "Francisco Llano de la Encomienda. General de División", en García Fernández, J. (coord.). *25 militares de la República*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 543-585.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (1999). "La Guerra Civil: una síntesis histórico-militar" en Recio Cardona, R. (ed.). *Rojo y Azul. Imágenes de la guerra civil*. Madrid: Almena, pp. 4-57.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2014). "Por Dios, por la Patria y el Rey marchemos sobre Madrid: el intento de sublevación carlista en la primavera de 1936" en Macías Fernández, D. y Puell de la Villa, F. (eds.): *David contra Goliath: Guerra y asimetría en la Edad Contemporánea*. Madrid, IUGM-UNED, 2014, pp. 143-169.
- OLABARRI GORTAZAR, I. (1978). *Relaciones laborales en Vizcaya 1890-1936*, Durango (Vizcaya): Leopoldo Zugaza.
- PECHARROMÁN, J. (2013). *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona: Planeta.
- RIQUER, B. de. (1987). *El último Cambó (1936-1947): la tentación autoritaria*. Barcelona: Grijalbo.
- SIERRA BUSTAMANTE, R. (1941). *Euzkadi. De Sabino Arana a José Antonio Aguirre. Notas para la historia del nacionalismo vasco*. Madrid: Editora Nacional.
- VALLS MONTES, R. (1987). "La Derecha Regional Valenciana y la guerra civil", en VV. AA.: *La II República una esperanza frustrada: actas del Congreso Valencia Capital de la República*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, pp. 235-254.
- VIÑAS, Á. (2013). "La connivencia fascista con la conspiración y otros éxitos de la trama civil", en Sánchez Pérez, Francisco (coord.). *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona: Planeta, pp. 79-182.

EL FRENTE POPULAR, ¿UN DIQUE CONTRA LA REVOLUCIÓN O EL PRIMER PASO DE LA MISMA? MIEDOS Y CAUTELAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

SANTIAGO NAVARRO DE LA FUENTE
Universidad de Sevilla

Resumen

Las relaciones entre la Iglesia Católica y el Frente Popular durante los meses de febrero a julio de 1936 se abordan en este trabajo al margen del estudio de la Guerra Civil con el que frecuentemente se las relaciona. Son conocidos los datos sobre la violencia anticlerical y política de aquella primavera, pero puede también abordarse nuestro objeto de estudio dando luz a otros aspectos menos destacados pero igualmente reveladores sobre el periodo.

Palabras clave: Iglesia, Frente Popular, Diplomacia Vaticana, prensa.

Abstract

Relations between the Catholic Church and the Government's popular front during the months from February to July 1936 are treated in this report outside the research about the Civil War, frequently linked with the previous period. Data about the anticlerical and political violence during that spring are known, but our object of study needs to be tackled lighting other aspects which are less prominent but equally revealing about this period.

Key words: Catholic Church, Spanish Popular Front, Vatican diplomacy, press.

Desde la indicación pontificia de acatamiento del régimen republicano siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, ésta había tratado de buscar los medios para acomodarse con la democracia naciente, y estos intentos y sus sucesivas frustraciones marcan en gran medida el estudio que puede hacerse sobre el periodo. Del Rey Reguillo (2011) se refiere a los años treinta cuando explica que

la democracia pluralista, concebida como un vehículo para facilitar la alternancia y canalizar el conflicto de forma pacífica, no era objeto de predilección mayoritaria entre la elite política española de los años treinta (...) Ciertamente, el éxito de culturas políticas que animaban o justificaban la violencia y la victoria total sobre el adversario tenía mucho que ver con el desprecio de la democracia formal (p.40).

Siguiendo al mismo autor, debemos partir del punto en el que para la mayoría de quienes encabezaron la acción política católica durante la Segunda República la democracia republicana era –inicialmente al menos– una “muestra de debilidad del Estado frente a la revolución y la disgregación social” y en virtud de ello primaba el excesivo apego a formas más tradicionales del Estado. Sin embargo, no puede sostenerse que todo el movimiento católico actuase en bloque con fidelidad a esta posición de partida, ni debe obviarse la construcción de una reflexión política en católico sobre la realidad de aquellos años que evidencia diferencias de juicio en el seno de la Iglesia sobre la evolución política del país y sobre el sentido en que debía orientarse su propia acción. Sólo a partir del estudio de estas otras posiciones puede juzgarse sobre la capacidad –o su ausencia– de adaptación de la Iglesia a nuevas formas de organización política.

1. LA SITUACIÓN A FINALES DE 1935, EL FRACASO DEL *MODUS VIVENDI*

Fue durante el primer bienio republicano, entre 1931 y 1933, cuando quedó orientada la política religiosa de la Segunda República. Aunque marcada desde el comienzo por los recelos de buena parte de los católicos españoles que tradicionalmente se habían posicionado en las posturas políticas más conservadoras, y especialmente de un episcopado que debía su ministerio al Patronato Real, la Segunda República contó desde el principio con el reconocimiento de la Santa Sede. Por otro lado, la nueva etapa venía a situar en la primera línea política del país a republicanos de amplio espectro ideológico e izquierdas obreras que tradicionalmente se habían caracterizado por un anticlericalismo que mantenía una amplia escala de gradación en sus expresiones. El rechazo que muchos de los católicos españoles –muy probablemente una amplísima mayoría– mantenían respecto de la República a causa de las extendidas posturas de tradicionalismo y conservadurismo político entre los sectores confesionales; y de otro la hostilidad manifiesta de los sectores obreros y populares que apoyaban la nueva fórmula republicana hacia la Iglesia se retroalimentaban; pero hubieran quedado en una suma de visceralidades de no ser por la sanción legal de algunas medidas que incomodaban enormemente a la Iglesia.

La legislación de este periodo, y especialmente la aprobación de los conocidos artículos 26 y 27 de la Constitución de la República junto a la aprobación de la Ley de Confesiones religiosas de junio de 1933, profundizaron el distanciamiento entre la Santa Sede y el Gobierno de la República. El mutuo recelo puede seguirse también en que el Vaticano, pese a disponer el acatamiento del régimen republicano, no concedió el plácet al embajador Luis de Zulueta que había sido propuesto por el Gobierno español; en principio debido a las reservas que Roma presentaba a aceptar la acreditación como representante de un país católico a alguien que no profesaba la fe romana. Pero fue precisamente esta traducción a las leyes la que provocó el pronunciamiento del Papa Pío XI con motivo de la publicación de la Ley de Confesiones en junio de 1933. El pontífice firmó entonces su encíclica *Dilectissima nobis* dirigida a la Iglesia en España y en la que insistía en la licitud de la República, pero a la vez solicitaba la reforma de aquellos aspectos legales que más incomodaban a la Iglesia.

La situación cambió en el segundo bienio con la mayoría radical-cedista. La nueva configuración del Congreso permitía si no corregir, al menos paralizar en lo posible la aplicación de las medidas más duras contra la Iglesia. Y, sobre todo, permitía aspirar a la definitiva modificación

de la legalidad mediante la reforma de la Constitución cuando las circunstancias lo permitiesen. Con una firme decisión de reconducir las relaciones entre el Gobierno español y la Iglesia, a partir de 1934, el propio Ministro de Estado del momento, Leandro Pita Romero, fue enviado a Roma como embajador ante el Vaticano con la intención de negociar un nuevo Concordato con la Santa Sede. Sin embargo, debido a las limitaciones que imponía el ordenamiento jurídico sancionado en los años precedentes, se entendió más adecuado iniciar las negociaciones con el horizonte de firmar un acuerdo provisional, un *modus vivendi*, que mejorase las condiciones con carácter inmediato y suspendiese la aplicación de las medidas más incómodas para la Iglesia. En cualquier caso el acuerdo quería ser entendido como un paso previo a la “necesaria” reforma de la Constitución en sus extremos más duros para la Iglesia, especialmente dolida por algunos de los preceptos contenidos en el artículo 26 de la norma fundamental de la República y que en tanto limitaban la libertad práctica de la Iglesia (se prohibía en el párrafo cuarto ejercer el comercio, la industria y la enseñanza).

Las negociaciones para el establecimiento de aquel *modus vivendi* no llegaron a buen puerto. En marzo de 1935 el Papa Pío XI puso fin a las mismas siguiendo las recomendaciones al respecto de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, organismo vaticano dependiente de la Secretaría de Estado al que le competían estos aspectos. La propia fecha en la que lo hizo resulta especialmente significativa por cuanto a tenor de lo dispuesto en el procedimiento de reforma de la Constitución, a partir de diciembre de 1935 se cumplían los primeros cuatro años de vigencia de la norma fundamental y su reforma podía efectuarse mediante la mayoría absoluta de la Cámara y no mediante la mayoría de dos tercios requerida durante el periodo inicial. De esta forma podía esperarse la posibilidad de que un acuerdo entre radicales y *cedistas* llevara a ejecución la ansiada modificación. Las razones por las que Pío XI decidió en tal circunstancia romper las negociaciones para el *modus vivendi* tenían que ver tanto con los contenidos mismos de la negociación cuanto con las posibilidades reales que Roma percibía de que las modificaciones legales se llevaran a efecto. De un lado, la Santa Sede tenía poco margen de negociación en sus concesiones más allá de su libertad en el nombramiento de los obispos, y éste le era requerido por Pita Romero a cambio de unas garantías que en realidad no podía dar porque la Constitución no se lo permitía. En tal circunstancia, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios resolvió recomendarle al Papa no jugar sus mejores cartas en esta partida, fiándolo todo a una reforma constitucional que no estaba aún en marcha, sino esperar a que pudieran obtenerse mejores ventajas. Circunstancialmente también había elementos a tener en cuenta para dudar de la capacidad de reforma del texto constitucional: la reacción del país a la entrada de la CEDA en el Gobierno, en la que se integraba el partido católico Acción Popular, en octubre de 1934 había conllevado los conocidos levantamientos insurreccionales cuya represión había costado un hondo desgaste al Gobierno. En tal circunstancia, no estaba en nada claro que el estado de opinión del país fuera favorable a las políticas de las fuerzas de la derecha liderada por Gil Robles, ni que la reforma constitucional por la que abogaba el líder de la católica Acción Popular fueran a limitarse sólo a las cuestiones de tipo estrictamente religioso dada la calculada ambigüedad con la que éste se refería a ella.

Fracasadas las negociaciones para un *modus vivendi*, Pita Romero permaneció en Roma hasta su dimisión tras las elecciones de febrero de 1936. Desde allí continuó enviando información al Gobierno de Madrid sobre el estado en que la política española era percibida desde el gobierno central de la Iglesia. Para ello usó con frecuencia el tratamiento que el diario de la Acción Católica italiana, *L'Avvenire d'Italia*, daba a las noticias de España, dado que el representante español entendía que contenía los juicios que se compartían desde la Santa Sede. Sus informaciones revelan que la interpretación que desde Roma se hacía de los acontecimientos españoles distaba bastante de aquella que situaba a la Iglesia como un único bloque monolítico opuesto a la República en particular y a todo progreso democrático en general. A juzgar por las publicaciones del diario, en la opinión de importantes miembros de la curia el problema social era el principal asunto a resolver en España y por ello se criticaba duramente la política social ejercida por los católicos de la CEDA desde el Gobierno, de entre los que salvaba sólo a Giménez Fernández, a la par que se reprochaban los ataques que éste sufría de sus correligionarios. Consideraban en estos círculos vaticanos que los *cedistas* mantenían una “actitud conservadora apegados a intereses particulares”; y temían además que esta tibieza para atajar el conflicto social en España provocase una importante pérdida de apoyos electorales. A finales de octubre de 1935, y

mientras España estaba sacudida por el desgaste de los radicales a causa de la corrupción y los cambios de Gobierno de septiembre y octubre que terminaron desplazando a Lerroux, pero sin encomendar nunca la presidencia del Gobierno a Gil Robles tal como éste reclamaba al contar con la minoría más numerosa del Congreso, se percibió ya el fracaso de la estrategia seguida hasta entonces por el líder *cedista*. De un lado, estaba la crisis de los radicales amenazaba con la marcha de algunos de sus diputados hacia la escindida Unión Republicana de Diego Martínez Barrio, afectándose así la mayoría necesaria para la reforma constitucional que era posible a partir de diciembre. Por otro quedó el temor a que la presión de las izquierdas por las corruptelas del Gobierno forzara la disolución de la Cámara unido a la certeza de que en tal caso las elecciones no serían beneficiosas para las derechas, que se verían castigadas a juzgar por el estado de opinión del país. A todo ello se unía la presión de los monárquicos y sus reticencias a cerrar filas en unión de la CEDA para la defensa de los derechos e intereses de la Iglesia, postergando sus principios ideológicos.

2. DE LA CAMPAÑA ELECTORAL A LA FRUSTRACIÓN DE LA DERROTA DE FEBRERO DE 1936

Tal como había previsto en su análisis anterior *L'Avvenire d'Italia*, cuyas líneas principales había Pita Romero transmitido a España, la decisión final de Alcalá Zamora de disolver el Congreso y convocar elecciones no sólo postergaba el anhelo de modificación de la Constitución según el deseo del Vaticano sino que las derechas podían verse muy perjudicadas en las urnas. Escindida la Unión Republicana de Martínez Barrio del Partido Radical de Lerroux y marcado el bienio que terminaba por la paralización de las medidas de los años precedentes antes que por las reformas en sentido alternativo, el éxito electoral de la CEDA resultaba comprometido. Las elecciones fueron convocadas para el 16 de febrero de 1936, y mientras que las izquierdas –aceptando la lección de noviembre de 1933– decidieron concurrir unidas a las elecciones integrando el conocido Frente Popular, las derechas no consiguieron una unidad tan clara como hubiesen deseado desde Roma a pesar de formar listas coaligadas.

La cuestión de la unidad de acción política de los católicos en la defensa de los derechos e intereses de la Iglesia era un anhelo desde muy antiguo, de forma que la incapacidad de los católicos españoles para postergar aquellas controversias de carácter ideológico que les separaban en favor de la unidad de intereses que les unían se había convertido en una característica secular de la Iglesia en España; incluso León XIII dedicó su *Cum multa*, en el lejano 1882, a tratar de que los católicos españoles antepusieran la fe que les vinculaba a las ideas que les distanciaban en la acción política, y Pío X otro tanto en su *Inter Catholicos Hispaniae*. A la altura de 1936 continuaba siendo un anhelo vano. En los primeros días del año, mientras hacía escala en Barcelona a su regreso de recoger en Roma la birreta cardenalicia otorgada por el Papa Pío XI, el arzobispo de Toledo trasladó el vivo deseo del pontífice romano sobre la unidad de acción de los católicos en las inmediatas elecciones¹. De alguna forma esto podía traducirse en que se postergaran los cuestionamientos sobre la forma de Estado que dividían a tradicionalistas, monárquicos e internamente a los propios miembros de Acción Popular para aunar esfuerzos en la modificación de la Constitución y de la Ley de Confesiones. Este deseo había de volver a quedar en tal condición, puesto que las querellas internas entre las derechas imposibilitaron que la unidad apareciese como un valor incuestionable aun cuando finalmente se llegaran a constituir candidaturas con representantes de diferentes partidos. Fueron precisamente estas querellas las que hicieron imposible que las diferentes fuerzas de derecha firmasen una proclama electoral análoga a la que publicó el Frente Popular el 16 de enero, y entre las tensiones se destacaba la voluntad firme de José Calvo Sotelo, líder de la monárquica-alfonisna Renovación Española, por disputar el liderazgo sobre las derechas a José María Gil Robles. Si el de Acción Popular culpaba a Alcalá Zamora del fracaso de su estrategia de hacerse con el Gobierno merced a la Cámara elegida en noviembre de 1933, el segundo de ellos acusaba al líder de la CEDA de falta de rigor

¹El diario sevillano *El Correo de Andalucía* (en adelante ECA) en la primera página de su edición de 10 de enero de 1936 daba noticia de que el cardenal Gomá se encontraba ya en Barcelona dentro de su periplo de vuelta de Roma tras recibir el capelo. En la ciudad condal manifestó que “*el Sumo Pontífice tiene un interés expreso de que en España se haga una verdadera unión de católicos, para oponerse al avance de la revolución*”

y de habilidad política para corregir los males del país. Si la unidad tenía una clara limitación en los diferentes programas políticos, Calvo Sotelo reclamaba esta legítima diversidad en la unidad a los obispos, que parecían demasiado insistentes en solicitar el apoyo de Acción Popular, a la que el monárquico presentaba como una suerte de versión política de la Acción Católica:

Somos – dice- sinceramente católicos, hostiles al laicismo del Estado. Nos oponemos al laicismo integralmente y pedimos la derogación del artículo tercero de la Constitución. La Religión oficial de España debe ser la católica y el Crucifijo tiene que volver a presidir las Escuelas y los Tribunales de Justicia y coronar con él, como hizo Mussolini, la cúspide de la vida nacional. Pero no consentiremos que se haga del catolicismo mercancía, ya que nadie tiene derecho a monopolizarlo. La jerarquía eclesiástica no puede convertirse en una oficina electoral.²

En los medios católicos se dio amplia cobertura al enfado de las derechas católicas por lo que llegó a ser llamado incluso “golpe de Estado” del Presidente de la República al negar el gobierno a Gil Robles y decidir la convocatoria de elecciones. Alcalá Zamora, católico practicante, había de ser considerado necesariamente como “traidor” por impedir que sus correligionarios pudieran por fin acceder al Gobierno. El Presidente de la República albergaba muchas dudas sobre la lealtad al régimen republicano de la coalición de derechas, que con el objetivo de integrar una gran masa social había preferido un discurso poco concreto en cuanto a las medidas de su programa de Gobierno, especialmente en lo referente a la forma del Estado. Por esto mismo, Alcalá Zamora, sin querer pasar a la Historia como una suerte de “Hindenburg español” había decidido disolver las Cortes conforme a sus prerrogativas presidenciales y convocar elecciones. Aunque postergados por la disolución del Congreso, los católicos de Acción Popular aspiraban igualmente a vencer de tal modo que se pudiera ejercer una reconducción de la República que Gil Robles no quiso nunca concretar en toda la campaña. Para cumplir este propósito se hacía necesario, y así lo proyectó hacer Gil Robles, desplazar a Alcalá Zamora de la Presidencia la República aplicando el artículo 81 de la Constitución, que facultaba al Jefe del Estado para disolver el Congreso hasta en dos ocasiones durante sus seis años de mandato, pero que establecía que en “el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente”.

Si bien es cierto que Alcalá Zamora mantenía importantes reservas sobre las actitudes de Acción Popular hacia la República, también hemos de considerar que a la formación se le vetaba el Gobierno, lo que de alguna forma cerraba la posibilidad de que los católicos se hicieran fuertes dentro de la legalidad y el propio ejercicio de la democracia contribuyese a moderar sus posturas y a un acatamiento mucho más cómodo de la República, que probablemente era lo que deseaban en la Nunciatura y en Roma cuando se dispuso el acatamiento de la República en 1931 y se decidió fomentar la participación de los católicos en la vida política. El resultado de la diatriba venía a ser que justo cuando era posible legalmente la ansiada modificación de la Constitución era cuando se convocaban nuevas elecciones merced a las reservas que originaba la mayoría de la Cámara. Se hacía además para tratar de propiciar una opción electoral relativamente fuerte por el centro político que moderase las tensiones que se vivían en los cada vez más polarizados bloques. Obvia decir que la opción tenía de plano el rechazo de amplios sectores católicos por el mismo vicio de origen que la hacía nacer del rechazo a un Gobierno presidido por José María Gil Robles.

El tercer elemento a tener en cuenta para juzgar el papel de la Iglesia en la campaña electoral de 1936, junto a la llamada infructuosa a la unidad de los católicos y la condena de Alcalá Zamora -y con él de su opción por el centro político- fue el miedo real a una revolución comunista. Sin entrar a considerar que existiese de modo orquestado o no, inmediato o no, un plan de los sectores obreros más radicalizados para iniciar en España una revolución social, la experiencia de los sucesos de subversión anarquista como los ocurridos en Casas Viejas en 1933 y, sobre todo de la Revolución de 1934 en Asturias generaba el miedo suficiente como para tratar de aglutinar a sus opositores en un único lado de la política. El miedo encontraba inmediato eco en el pensamiento del Papa Pío XI, profundamente anticomunista, que a las alturas de 1936 temía

²“Discurso de Calvo Sotelo en Orense” en ECA de 6 de febrero de 1936.

la expansión universal de la revolución que subvertía el orden cristiano y de la que encontraba ejemplos en Rusia y en México que le hacían temer que se extendiese también a España.

La confusión de la condena al centro político a partir de la “traición” de Alcalá Zamora con la llamada a la unidad de los católicos por parte del episcopado -y especialmente del Papa-sumado al temor de una revolución comunista marcó la campaña electoral. La amenaza de la revolución tomaba cuerpo para los católicos en la alianza que daba forma a la coalición electoral de las izquierdas cuyo manifiesto publicado el 16 de enero de 1936 aparecía firmado por nueve líderes de los cuales “seis son marxistas, uno sindicalista y dos republicanos”³. La combinación de estos elementos llevó a los católicos a concebir la campaña electoral con un extraordinario maniqueísmo, una decisiva batalla en las urnas en las que se enfrentaban dos opciones que eran, en definitiva, el bien y el mal. Así, el 18 de enero de 1936 apareció en la sección “Del momento” – una suerte de comentario editorial- del diario católico sevillano *El Correo de Andalucía* la siguiente reflexión al objeto de mover las conciencias de aquellos católicos que militaban en otros partidos distintos a los que la coherencia religiosa decía exigirles. El texto invitaba a que

meditasen (...) no pocos burgueses que figuran –por compromisos anteriores, por los bandazos de la política pueblerina o por otras razones- en los partidos republicanos de izquierda. Porque es el caso, aunque parezca increíble, que hay algunos hombres que por su educación, por su posición y por su manera de vivir deberían lógicamente figurar entre las derechas y no obstante esto figuran en los partidos de Martínez Barrio o de Azaña.-Y si hasta ahora han podido tener dos personalidades –una privada y otra política- ha llegado el momento de que sean consecuentes y sinceros poniéndose de acuerdo consigo mismos. Ya no pueden existir razones que disculpen tamaña sinrazón. Ya hay que optar de un modo decidido por una u otra fracción. O con los de orden o con los de desorden.-De un lado existen unas derechas amplísimas que empiezan en Lerrox y acaban en el tradicionalismo. Hay, pues, para todos los gustos y todos pueden encontrar sitio en la zona que les acomode.-Del otro lado está, no la izquierda, sino la revolución. Estos burgueses de Azaña o de don Diego tienen que ir del brazo ¡y en minoría! Con los marxistas y sindicalistas: con los asesinos de Asturias, con los ladrones de Bancos, con los violadores de mujeres, con los sacrílegos, con los dinamiteros. . . Será en vano que quieran hacer distingos ni justificar lo que no tiene justificación.-¿Republicanos? Únanse con radicales, agrarios, mauristas, independientes o cedistas. ¿Monárquicos? Vayan con Renovación o con los tradicionalistas. Hay para todos los gustos en el bloque antirrevolucionario.⁴

No puede albergarse duda alguna que la prensa católica no dejó nada por hacer en su afán de conseguir el mayor número de votos posible a favor del “frente antirrevolucionario”. Pero la cuestión reviste mayor interés cuando tratamos de analizar el modo en que encajó la derrota electoral de aquel 16 de febrero de 1936 y se posicionó a partir de la formación del nuevo Gobierno conforme a la nueva mayoría de la Cámara; un Congreso de los Diputados al que aún le quedaba por afrontar la discusión parlamentaria de las actas que terminaría siendo un fuente no menor de incremento de la visceralidad en el enfrentamiento político. En los días siguientes a la elección se prodigaron en los medios de prensa católica artículos sobre la derrota electoral que dan buena prueba que amplios sectores católicos estaban dispuestos a encajar los mismos con una actitud serena e incluso democrática, aceptando que se trataba de conquistar nuevamente a las personas para que estas pudieran apoyar las opciones católicas en las urnas. No parece adecuado exigir, para su tiempo, mucha más actitud democrática a una fuerza política republicana que aspirase al Gobierno. Así, *El Correo de Andalucía*, diario perteneciente al arzobispo de Sevilla que y citamos anteriormente, también en la sección “Del momento” de la edición del día 21 de febrero tituló elocuentemente “Saber perder” un comentario que albergaba, además de un reconocimiento explícito de la derrota, una invitación a evitar el espectáculo desagradable de la crítica mutua entre quienes habían concurrido a los comicios en el lado de las derechas. Afirmaba: “tengamos por lo menos la elegancia de saber perder”. Al hablar en estos términos se evidenciaban las graves tensiones que ni siquiera la coalición había logrado evitar y que se

³ Apartado editorial “Del momento”, ECA de 18 de enero de 1936.

⁴ *Ibid.*

elevaron a su máximo exponente pasados los comicios. No aparece, por el contrario, un espíritu de revancha, ni un descrédito del sistema de la elección, sino un encaje de la situación de derrota electoral. Y todo ello, situándose en un espacio privilegiado para la expresión de la línea editorial del periódico, tiene mucho que decirnos aun cuando se hubieran publicados en el mismo otros artículos en sentido contrario. Con todo, no fue sólo el diario católico sevillano el que manifestó esta percepción de los acontecimientos, sino que se permitió reproducir seis días después de los comicios un extenso artículo del también diario católico *Ideal* de Granada, dirigido por los *acenevistas* de Ángel Herrera, que con el título “Otra vez en la brecha” era aún más explícito sobre la interpretación que los católicos más activos hacían del momento. Nada hacía rastrear en aquellas líneas ansia alguna –ni justificación– de tomar el poder por más medios que el estricto cumplimiento de la legalidad, hablándose específicamente de caridad, de perdón y de concordia.

Quede el odio y el rencor para quienes no sean capaces de más nobles y elevados sentimientos. Nuestro programa de cristianos no puede ser otro que el de la justicia y la caridad, el del olvido de todos los agravios y el de la voluntad firme de llevar adelante nuestros indeclinables ideales de paz entre los hombres. ¿Quién sabe si la causa de esta derrota de hoy habrá sido el no permanecer enteramente fieles a ese programa, cuya consecución nos obligaba como cristianos y como españoles!⁵

En el diario granadino estaban convencidos de que Dios “escribe derecho con renglones torcidos” y por eso el tono del discurso se orientaba hacia el trabajo diligente antes que al derrotismo o al afán de revancha. Y en el centro de todo ese peculiar punto de vista de los católicos granadinos aparecía de nuevo la certeza de que España estaba espiritualmente desfondada, que el origen de los males era la falta de fe de demasiados ciudadanos. “Otra vez en la brecha”, sin conocer lo significativo de sus palabras para quienes las leemos desde el conocimiento de que sucedió tiempo después, terminaba así:

A recorrer palmo a palmo, no lo perdido -que fue bien poco-, sino lo que no ha sido nuestro nunca. Y eso, desde ahora mismo, sin más demora que la precisa para recuperar unas fuerzas que no debieron desvanecerse. De nuevo a la propaganda, a llevar la buena nueva a todos los pueblos y a todos los hogares. Pero no la propaganda sola, sino el ejemplo de la propia conducta. Porque la Sociedad cristiana a la que aspiramos no puede tener jamás como cimientos la incomprensión y la injusticia, sino esa fraternidad caritativa y justa que echamos de menos en algunos y que debe ser ley inexorable para todos cuantos nos llamemos cristianos y españoles.⁶

Lamentablemente habían de ser bastantes esos “algunos” en quienes no brillaba la fraternidad; ni caritativa, ni justa. De hecho, en la prensa se prodigaron también las críticas a aquellos que, conociéndose sus ideas católicas o de derechas, se abstuvieron de las elecciones. Por eso mismo, porque fueron muchos los católicos que mantuvieron la estrecha vinculación de su fe religiosa con su ideario político, en la reciente obra de González Calleja (2015) se dice que

la corriente mayoritariamente integrista y reaccionaria del clero español edificó un discurso de descalificación de la República y de exaltación de un catolicismo integral rotundamente opuesto a la experiencia democrática de los años treinta, al tiempo que profundamente comprometido con su irremediable destrucción. Este discurso se instaló sobre la antítesis alegóricamente erigida sobre los siguientes extremos contrapuestos, insertos dentro de un mismo y vertiginoso alineamiento: República-Ateísmo-Anti-España-Comunismo-Revolución *versus* Catolicismo-Orden-Familia-Tradición. La satisfactoria contención del supuestamente imparable avance de la revolución y el ateísmo encerraba la aceptación implícita de la legitimidad de un alzamiento armado contra un Estado catalogado de anticatólico, a la vez que inculpadamente de una irreconciliable enemistad con la Iglesia y su doctrina. Tan seductora recreación discursiva movilizó a un ingente número de católicos, hasta arrastrarlos hacia la adopción de

⁵“Otra vez en la brecha” artículo tomado de *Ideal* de Granada y reproducido en ECA de 22 de febrero de 1936.

⁶*Ibid.*

actitudes fervorosamente dispuestas a apoyar, hasta sus últimas consecuencias, la inminente puesta en marcha de un movimiento militar dirigido a destruir los cimientos mismos de la democracia republicana (p.209)

Pero aun siendo ésta la mayor parte de los católicos españoles, y siendo una opinión en crecimiento a partir de la derrota electoral de febrero de 1936, no puede afirmarse que no existiese una conciencia crítica de autoexigencia entre los católicos españoles como venimos viendo en algunas afirmaciones de quienes formaban parte del “nervio católico” de Acción Popular y de la CEDA. Así, pasadas las elecciones, vuelve a insistirse en la necesidad de conquistar la sociedad y, especialmente, al proletariado: “una política de auténticas derechas no puede tampoco concebirse sino como el exponente de las soluciones sociales cristianas”⁷, insistiéndose así en el matiz social que solicitaba el Magisterio. Un matiz que no había conseguido imponerse mientras se tuvo ocasión, pero que seguía estando en el ánimo de quienes aún defendían una proyección política católica para la Segunda República española.

3. LOS CATÓLICOS Y EL FRENTE POPULAR

La situación de la Iglesia católica en España durante el periodo del Frente Popular está inseparablemente unida a los graves ataques contra ella y falta de orden público que se sabían producido tras la victoria electoral. Álvarez Tardío y Villa García cifran en 957 los ataques de violencia anticlerical que tuvieron lugar entre el 17 de febrero y el 16 de junio de 1936 (Álvarez Tardío y Villa García, 2013). Pero junto a la gravedad de las violencias cometidas en el periodo, es preciso también estudiar las actitudes que la Iglesia mantuvo respecto al Gobierno constituido durante el periodo y con el que estaba obligada a relacionarse en tanto que Gobierno tanto legal como efectivo del país. Se trata de una consecuencia natural de la premisa de que el último periodo de la Segunda República merece ser estudiado por sí mismo y no sólo en su calidad de precedente inmediato de la Guerra Civil, toda vez que ninguno de los protagonistas de aquellos meses podía prever la magnitud del drama que se revelaría en la contienda.

Tras la victoria de la coalición de izquierdas y como apuntamos antes, Pita Romero presentó su dimisión como representante español en el Vaticano, marchándose de Roma en marzo de 1936. En su despedida pudo departir tanto con el Secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Eugenio Pacelli (más tarde sucesor del Papa Pío XI con el nombre de Pío XII); con el Secretario de la sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios, Monseñor Pizzardo y con Mons. Tardini, Sustituto de la Secretaría de Estado vaticana. De la conversación con ellos confirmó el diplomático español que no sobraban en Roma los elogios para la labor de la CEDA en el poder en materia social, entendiendo esto como una posible causa de la victoria electoral de las izquierdas. En opinión de Pita Romero, en la Santa Sede estaban incluso dispuestos a secundar las políticas de justicia social que pudieran emprender las izquierdas en el Gobierno, pero con la esperanza de que no se atacasen nuevamente los intereses de la Iglesia. Y en sentido político, el diplomático entendía que en la Santa Sede se deseaba que la evolución en España llevase a las que “derechas fueran menos derechas y las izquierdas menos izquierdas”.

Pita Romero fue sustituido por Luís de Zulueta, quien –como vimos– no había obtenido el plácet del Vaticano en 1931 debido a la tradicional costumbre de no admitir a quienes no profesaban la fe cristiana como representantes de países tradicionalmente católicos. Al otorgarle la Santa Sede en esta ocasión su visto bueno para que se pusiera al cargo de la representación diplomática española se evidenciaba que la situación había evolucionado desde el advenimiento de la República. Posesionado de la Embajada en la simbólica fecha del primero de mayo de 1936, desde los primeros contactos con la curia vaticana, Zulueta pudo percibir el miedo que en Roma despertaba la posibilidad de que en España se desatase una revolución social. Lo que había sido una de las características fundamentales de la campaña electoral, el miedo al comunismo, era un interrogante para el Vaticano. El diplomático, con habilidad, no sólo aceptó que ese temor tenía cierto fundamento –sin otorgarle demasiada importancia– sino que supo ver en ese miedo la posibilidad de que la Santa Sede encajase al Frente Popular como un mal menor ante la revolución. El argumento de Zulueta se fundaba en que mientras que un Gobierno

⁷“La política que se impone” en ECA de 25 de febrero de 1936.

de derechas o moderado podía exaltar a los revolucionarios, el hecho de que las izquierdas gobernadas podía calmar sus ánimos y reconducirlos hacia una política “progresiva”, pero no revolucionaria. Zulueta, al igual que su predecesor, también confirmó la falta de simpatías que en el Vaticano despertaba la labor de los *cedistas* durante el bienio 1933-1935.

Si en lugar de en las relaciones diplomáticas centramos nuestro análisis en la prensa católica para los meses que median desde la formación del Gobierno de Azaña hasta la sublevación militar de julio, puede observarse en líneas generales la intención de propiciar un gobierno fuerte por parte del republicanismo de izquierdas como medio de controlar a los compañeros de coalición más ardorosos. De esta forma, *El Correo de Andalucía*, por seguir con el medio anterior, se prodigó en hacer ver que la mejor solución para el país era la ruptura de la coalición de Gobierno del Frente Popular en el sentido de que aquellos que eran republicanos dejaran de vincularse políticamente con quienes llevaban como aspiración máxima de sus políticas la revolución social proletaria. Y es que para la Iglesia Católica, todo el periodo viene marcado por la duda entre si el Frente Popular actuaría de freno a la revolución de izquierdas al contentarse los sectores revolucionarios con la política de izquierdas de los republicanos, o si sería tan sólo un estadio intermedio que necesariamente habría de dar paso a la revolución. En su afán de reconducir la política del Frente Popular y de evitar la revolución, el medio católico de Sevilla insistió durante aquellos meses, sobre todo, en dos extremos. El primero de ellos fue en hacer ver que Azaña era, efectivamente, una garantía contra la revolución tal y como había expuesto Zuleta a la Santa Sede. Así, en la sección editorial “Del momento” de la primera plana de la edición del 4 de abril se potenciaba esta imagen centrista del propio Azaña: “Cuando el señor Azaña decía anoche en las Cortes que no permitiría el desbordamiento y que no dejaría paso al soviét, sus palabras eran las de un gobernante consciente de su deber”.⁸ Y sobre la misma idea se volvía al citar la respuesta que el propio presidente del Gobierno daba a Calvo Sotelo en el Congreso apenas unos días después: “Reconocerá su señoría conmigo que la instauración del comunismo sería fatal para su señoría y para mí”.⁹

El otro extremo, aunque directamente relacionado con el anterior, fue el intento de acentuar las diferencias entre el ala más centrada del PSOE, encarnada por Indalecio Prieto, y el ala más revolucionaria que encabezaba Francisco Largo Caballero. A medida que se acentuaba la distancia entre ambos se pretendía distanciar –aún en el mismo partido– a quienes podían situarse con cierta comodidad en una democracia frente a quienes aspiraban a la temida revolución. Para principios de abril, y coincidiendo con la destitución de Alcalá Zamora como Presidente de la República, *El Correo de Andalucía* esperaba de un momento a otro el anuncio de Prieto de “su separación del partido socialista por considerar que, virtualmente, está expulsado de él”. Con él, esperaba el diario que se marchasen una veintena de diputados que habrían de dejar las filas socialistas para integrarse en una perimetral izquierda republicana¹⁰. La división no se materializó, pero cuando Manuel Azaña asumió la primera magistratura del Estado, Prieto fue uno de los convocados para asumir la presidencia del Consejo de Ministros. La rechazó con el argumento de no tener el apoyo de su propio partido, que mayoritariamente se situaba más próximo a las posiciones más extremas de Largo Caballero¹¹. El punto determinante de la tensión entre “prietistas” y “largocaballeristas” tuvo lugar en el enfrentamiento del 31 de mayo de 1936 en la plaza de toros de Écija, donde un grupo de las juventudes socialistas partidarias del ala revolucionaria hicieron huir a Indalecio Prieto del lugar con sus violencias, llegando a producirse algún tiroteo.

Pese a los deseos de Roma y de la prensa católica de que la coalición electoral de izquierdas no se mantuviera unida en el Gobierno, la quiebra no se produjo. Y el peligro de la revolución continuó presente, especialmente gracias a los múltiples episodios de violencia callejera que caracterizaron aquellos meses. Pero, más allá de lo que la Iglesia pensara sobre que el Gobierno de la izquierda alejara o acercase una revolución proletaria: ¿en qué sentido cabía esperar que los acontecimientos evolucionasen? La otra gran opción con la que podía alterarse la situación era un golpe de Estado que cambiase el Gobierno y recondujese (¿en qué sentido?) la situación política española. Más allá de las opciones legales sólo quedaban las que rompían la legalidad. A todo ello se unía el clima de descrédito de la idea de reconducir en sentido católico la República que

⁸“Del momento” en ECA de 4 de abril de 1936.

⁹ECA de 17 de abril de 1936. p.3.

¹⁰ECA de 9 de abril de 1936. p.1.

¹¹“Prieto no aceptó por las divisiones internas de su partido” en ECA de 13 de mayo de 1936.

comenzaba a cundir en aquellos mismos que habían abanderado la posibilidad. El alejamiento del poder de la CEDA y el ostracismo de su líder tras las elecciones de febrero motivaron, a juzgar por sus propios comentarios, la pérdida importante de afiliados a su fuerza política en beneficio de otras opciones más radicales, mucho más violentas contra la República como podían ser la Renovación Española de Calvo Sotelo, los requetés tradicionalistas y –especialmente– la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera. Todo ello en una situación en la que la violencia callejera entre grupos políticos estaba motivando la detención de muchos afiliados a los partidos de derecha, especialmente de Falange Española o al menos con la excusa de su pertenencia a esta formación. En este sentido, con ocasión de la destitución de Alcalá Zamora como Presidente de la República en el mes de mayo y en el marco de la elección de compromisarios para la elección de su sustituto, el estado de las cosas dejaba poco margen a la normalidad democrática que hubiera sido deseable y la CEDA decidió no concurrir a los comicios. Gil Robles protestaba por aquellos días por el encarcelamiento de miembros de Acción Popular y manifestaba su desconfianza sobre las posibilidades de reconducir la situación a través de la legalidad. La prensa recogía que “el Jefe”

había formulado una queja ante el señor Casares Quiroga por los detenidos gubernativos que hay en toda España pertenecientes a su organización, que ascienden a 2.500.- El señor Casares me ha dicho que pondrá en libertad a todos aquellos que en realidad pertenezcan a Acción Popular, pero no a los que aun siéndolo en apariencia, en realidad pertenecen a Falange Española. Yo le contesté que si sigue como hasta ahora, no va a poner en libertad a ninguno, porque se van a marchar todos hacia ese sector político.- Después el señor Gil Robles estuvo hablando con un grupo de diputados y periodistas acerca de la situación, y dijo que tal y como estaban las cosas, preveía que en breve tiempo se cerraría el paréntesis de su actuación política, que abrió en 1931, ya que el partido que acaudilla había nacido para actuar en el Parlamento, y a éste cada vez se le prestaba menos interés, porque la situación requería una actuación fuera del ámbito parlamentario.¹²

Hasta el propio Gil Robles parecía convencido de que la solución política de la República – para la que él mismo no estaba dispuesto a participar– no pasaba ya por la legalidad establecida. Poco margen quedaba entonces para pedirle a los propios afiliados de Acción Popular que mantuvieran su confianza en el funcionamiento de la formación para alcanzar el poder. Todos, incluso “el jefe”, parecieron entonces dispuestos a abandonar el barco. Todos, incluso “el jefe”, parecían ya dispuestos a abandonar el barco. Todos estos elementos se combinaban entre sí y con uno que era el más peligroso por cuanto encerraba las conclusiones más arriesgadas. Se trataba de la opinión, cada vez más generalizada entre los católicos de la parcialidad con la que funcionaban las propias instituciones del Estado. Si esta percepción se había iniciado al comprobar el dudoso éxito de los medios empleados para controlar los asaltos a edificios e instituciones religiosas y poner en duda la voluntad del Gobierno de controlar los desmanes cometidos por personas afines a las fuerzas políticas que lo sostenían en el Congreso, a medida que avanzaba el periodo la situación comenzó a extenderse a numerosos resortes del Estado y tuvo su expresión más clara cuando Santiago Casares Quiroga se declaró en sesión parlamentaria “beligerante contra el fascismo” con ocasión de su toma de posesión como Presidente del Consejo de Ministros que había quedado vacante tras la elevación de Manuel Azaña a Presidente de la República.

A comienzos de julio, días antes de que tuviese lugar la sublevación militar en Melilla que dio origen a la Guerra Civil, se cumplió el primer mes de la marcha a Roma del anterior Pro Nuncio el cardenal Tedeschini. Con ocasión de su primer mes al cargo, el Encargado de Negocios de la Santa Sede en Madrid que había quedado cubriendo la interinidad, Mons. Silvio Sericano, solicitó a algunos colaboradores informes sobre la situación política española. Estos informes llegan a indicar, después de exponer cuanto hemos planteado más arriba, que “el Gobierno y la Cámara prescindan en absoluto de las leyes y aún de la misma Constitución, siempre que les estorba”, sin que por ello mismo pudiera confiarse en la limpieza del resultado de ninguna cita electoral que hubiera de celebrarse. El informador que aseguraba tales cosas consideraba también

¹²“Gil Robles espera que en breve tiempo cerrará el paréntesis de su actuación política” en ECA de 6 de mayo de 1936.

la posibilidad de la quiebra del Frente Popular aunque entendía, sin embargo, que la solución más eficaz a aquellas alturas era el golpe de Estado. Con todo, Mons. Sericano no contó sólo con un informe, y en otros de los que recibió se le indicaba que tampoco podía garantizarse el éxito de una sublevación militar puesto que en el Ejército no había una unidad de criterio claro en cuanto al programa político a aplicar si éste triunfase. Todo ello, y aunque sin posibilidad alguna de prever el dramático resultado de la Guerra Civil, eran claves que habían de marcar la historia de España de los años siguientes.

ALGUNAS IMPRESIONES

Resulta muy adecuada la oportunidad de presentar el estudio de la etapa del Frente Popular al margen de los vicios historiográficos de otros tiempos en los que se condicionaba la visión que del periodo se tuviera en función de la exaltación de otros periodos históricos, ya fueran antecedentes en un caso o consecuentes en otro. Más allá de todo ello, aquellos meses cruciales representan por sí mismo una singular etapa de la contemporaneidad española que, en cuanto a la Iglesia Católica se refiere, precisa todavía de visiones más profundas. La relación de los católicos, tanto españoles como desde la curia vaticana, con el Frente Popular representa un eslabón más en las diversas etapas de estudio de la relación de la Iglesia con la contemporaneidad española, con la particularidad añadida de cruzar estas lecturas con las influencias de las ideologías que amenazaban la existencia misma de la democracia en la Europa de entreguerras.

Sin que pueda extraerse todavía de nuestras impresiones ninguna conclusión sólida, a la luz de cuanto hemos tratado de esbozar puede verse en primer lugar que el papel de la Iglesia Católica en su relación con el Frente Popular no puede entenderse sólo como el de una víctima de los desórdenes públicos que no busca más que la oportunidad de armarse contra la República por las armas. Es preciso comprender también cómo la Iglesia trató de relacionarse con el nuevo Gobierno, especialmente a nivel romano puesto que da la impresión de que el descrédito que la labor de la CEDA en el bienio 1933-1935 había cosechado en los círculos vaticanos llevó a la impresión de que el fracaso de la "reconducción católica" de la República no fue tanto del mérito de los adversarios cuanto de la incapacidad de los propios. Esta percepción, que parece clara en los círculos vaticanos, merece ser tenida en cuenta a la hora de estudiar el papel de la Iglesia en el final de la República.

Por otro lado, ciertamente no parece que haya que buscar entre los católicos a los más encendidos republicanos, pero a juzgar por bastantes aspectos de lo estudiado tampoco parece que deba sostenerse que los fieles católicos hubieran de ser –por el mero hecho de ser católicos– firmes opositores del modelo republicano; sirva el caso de Niceto Alcalá Zamora como apoyo de cuánto afirmamos. Más bien parece que, aunque a muchos de los propios católicos les sorprendiese, no existía fundamento doctrinal alguno para oponerse al régimen republicano en cuanto a tal, sino sólo a determinados aspectos de su labor legislativa. Por lo tanto, la República era un modelo posible también para los católicos y en este sentido se muestran las reacciones en la prensa confesional a las elecciones de febrero de 1936 que hemos apuntado cuando se invitaba a continuar la propaganda y a recuperar "no ya lo perdido, sino lo que no ha sido nuestro nunca". Bien es cierto que, en general, los católicos españoles carecían por completo de una cultura política democrática y sólo entre una selecta minoría podían comprenderse algunas de las ventajas del sistema, pero en buena medida esto no era una excepción entre los españoles del momento.

Todo ello no deja de ser una suma de sugerencias que el estudio pormenorizado de la cuestión deberá ir concretando. Pero a priori, una vez fuera de toda duda que la Iglesia Católica no tuvo participación alguna en cuanto a tal en la confabulación del golpe del 17 de julio de 1936 aunque lo considerase como una de las opciones de salida a la situación de la primavera de aquel año, el estudio de sus relaciones con la España del Frente Popular puede arrojar luces en muchas direcciones; algunas de ellas quizás fundamentales para entender los posicionamientos de los católicos en otros momentos posteriores de la contemporaneidad; con especial referencia a la desarticulación del franquismo.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (2013). "El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades" en *Hispania Sacra*. LXV, 132 (julio-diciembre 2013), pp. 683-764.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. et al. (2015). *La Segunda República Española*. Barcelona: Pasado y Presente.

DEL REY REGUILLO, F. et al. (2011). *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos.

EL SEPARATISMO CATALÁN ANTE EL FRENTE POPULAR. CONFLICTOS, DIVERGENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS POLÍTICAS EN LA CATALUÑA DE 1936¹

DANIEL ROIG SANZ

Universitat de Barcelona-Centre d'Estudis Històrics Internacionals

Resumen

Este artículo pretende arrojar luz sobre el comportamiento del separatismo catalán ante la nueva coyuntura política surgida de las elecciones del 16 de febrero de 1936, una cuestión todavía poco estudiada por la historiografía especializada. A este respecto, este trabajo se propone demostrar cómo el separatismo catalán, en pleno proceso de recomposición de su espacio político después de su salida de la clandestinidad y el exilio, continuó ejerciendo cierta influencia política en Cataluña. De hecho, en este periodo, no ausente de conflictos y divergencias, el separatismo no sólo construyó su visión particular sobre los diferentes acontecimientos, sino también redefinió sus estrategias de secesión frente a los nuevos gobiernos frente-populistas.

Palabras clave: Frente Popular, nacionalismo catalán, separatismo.

Abstract

This paper aims at shedding light on the behaviour of Catalan separatism in front of the new political situation that emerged from the elections of 16 February 1936. This has certainly been poorly studied by the specialized historiography. In this regards, this work seeks to show how the Catalan separatism, in a context of reconfiguration of the political space after years of clandestinity and exile, would continue to exert some political influence in Catalonia. In fact, over this period -which was not absent from conflicts and divergences- this movement would not only build its particular vision of the different events, but also redefine its secessionist strategies in front of the new governments of the popular front.

Key words: Popular Front, catalan nationalism, separatism.

¹Esta comunicación se insiere dentro del proyecto I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia: "La Guerra Civil española y tres décadas de guerra en Europa: herencias y consecuencias (1914-1945/2014)" (HAR 2013-41460-P).

Poco interés ha suscitado en la historiografía especializada el comportamiento del separatismo catalán durante el periodo comprendido entre las elecciones de febrero de 1936 y el inicio de la contienda española en julio de ese mismo año. De hecho, los únicos intentos de teorización más allá del valor descriptivo de lo sucedido, primordialmente han ido de la mano de Enric Ucelay-Da Cal (2007), quién en diversos trabajos también ha ido cubriendo múltiples aspectos sobre la evolución del catalanismo radical durante la etapa republicana. En esta tarea, tampoco han faltado avances substanciales desde la estasiología y la biografía política, donde entre otros han sobresalido autores como Lluís Duran (2007) o Fermí Rubiralta (2010). Pero también Arnau González Vilalta (2009) y Xosé Manoel Núñez Seixas (2010), que sin lugar a dudas han contribuido notablemente a desbrozar la acción internacional del separatismo catalán de los años treinta, con importantes y valiosos trabajos que han arrojado al debate nuevas fuentes de carácter diplomático.

Por su parte, las reflexiones sobre el frente-populismo catalán siguen teniendo como referencia imprescindible los clásicos estudios de Ricard Vinyes (1983) o el mismo Ucelay-Da Cal (1982). Aunque, ciertamente, las abundantes aportaciones realizadas hasta la fecha por el conjunto de la historiografía española, permitirían retomar nuevamente la cuestión y enriquecer las interpretaciones que se han hecho sobre el período (BALLARIN y LEDESMA, 2010; MARTIN RAMOS, 2015). Asimismo, y ya de manera más concreta, el estudio sobre la cuestión nacional durante la Segunda República también ha gozado de cierta atención desde principios de los años noventa con algunas obras colectivas de hondo calado historiográfico (BERAMENDI y MAIZ, 1991; DE LA GRANJA, BERAMENDI y ANGUERA, 2001; BERAMENDI, 2003). Y a pesar de que la temática ha suscitado mucho mayor interés en las historiografías periféricas, a día de hoy todavía suponen publicaciones referentes para todo estudio que se tercie. Así las cosas, autores como Núñez Seixas han llegado a afirmar que la dinámica política tomada la primavera de 1936 conducía a una especie de “café para todos”, anticipando lo que se acabaría desarrollando durante la Transición democrática (2010: 56-57). Sin pretender abordar esta cuestión de fondo, pues, el texto que aquí se presenta intenta descifrar de forma sumaria algunas de las claves que caracterizaron el comportamiento político del separatismo catalán ante la gestación del frente-populismo y la nueva coyuntura surgida a partir de febrero de 1936.

1. EL SEPARATISMO CATALÁN ANTE LA GESTACIÓN DEL FRENTE-POPULISMO

Cuando el 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones en España, la militancia separatista todavía se encontraba en prisión, en la clandestinidad, en el exilio o sencillamente desperdigada y desarticulada orgánicamente. La larga ausencia de sus principales dirigentes –desde Miquel Badia y Josep Dencàs hasta el líder de los *sinnfeiners* catalanes Daniel Cardona (RUBIRALTA, 2011; RABASSA, 2006; RUBIRALTA, 2008)– había mantenido a las bases del catalanismo radical sin una dirección clara. Había razones objetivas. A lo largo de aquellos dieciséis meses, con el Estatuto de autonomía suspendido, y con muchas de las entidades políticas, sociales y sindicales clausuradas o intervenidas por las nuevas autoridades –militares primero, civiles después–, la capacidad de acción del independentismo estaba bajo mínimos. Sus fuerzas habían menguado considerablemente. Y más allá de acumular un listado de mártires –entre los cuales destacarían los profusamente citados Jaume Compte o Manuel González Alba, por su gesta heroica en el Centre de Dependents del Comerç i de la Indústria (CADCI)– para el separatismo catalán en su conjunto el 6 de Octubre había significado una derrota militar y política sin paliativos. Aunque a decir verdad, fuese con lecturas ligeramente diferentes según la organización.

Al fin y al cabo, hasta esa fecha la fragmentación orgánica del separatismo por razones ideológicas o estratégicas se había mantenido inalterable. Como también lo había estado su grado de implicación en la planificación insurreccional, que por varios derroteros acabaría recayendo sobre la principal organización independentista con representación en el Gobierno de la Generalitat: las Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català (JEREC). Y lógicamente sobre quién había sido hasta entonces su dirigente más importante: el consejero de gobernación Josep Dencàs i Puigdollers. Un personaje con luces y sombras. Para muchos de sus contemporáneos, un tipo inteligente pero con veleidades fascistas, aunque sin duda con buenas dotes para la gestión

gubernamental, tal como había demostrado al frente de la consejería de Sanidad y Asistencia Social. Su carrera política caería en desgracia inmediatamente después de aquel octubre y, lejos de conseguir contrarrestar el relato de su culpabilidad a través de la publicación de su versión en 1935, Dencàs no volvería a reaparecer en la esfera pública hasta la primavera de 1936 (DENCÀS, 1935).

Pero al margen del debate sobre los Hechos de Octubre y de sus consecuencias más inmediatas, que obviamente se escapa del propósito de este texto, la gesta también conllevaría a medio plazo un cambio de tendencias en el seno del catalanismo radical, y que simplificando se acabaría traduciendo en dos direcciones. Por un lado, en un *rassemblement* progresivo de fuerzas. Un proceso no sin complejidades que se iría implementando a lo largo de esos meses. Y que no solamente quedaría reflejado durante el periodo anterior a 1936 con el lanzamiento de algunos manifiestos, octavillas u otra documentación editada por varios núcleos separatistas como Nosalts Sols! (NS!) o el Partit Nacionalista Català (PNC), sino sobre todo a través de unas bases militantes marcadas por un sentimiento común de vindicación del 6 de Octubre, por una experiencia de camaradería forjada en las prisiones y en la clandestinidad, y por un ambiente unificador que se acabaría plasmando en amplios procesos de confluencia política, a los que el independentismo no sería ni mucho menos ajeno.

Así pues, si bien esta tendencia a superar la disgregación iría en aumento, por otra parte tampoco sería menor el realineamiento de posturas y de estrategias que se adoptarían. En primer lugar, y de forma general, se produciría una acentuación de la cuestión social. O mejor dicho, se ampliaría notablemente el repertorio con la adquisición de una retórica abiertamente obrerista. Esto no era ninguna novedad para la extrema izquierda independentista, que moviéndose entre el Bloc Obrer i Camperol (BOC), el Partit Català Proletari (PCP) o el Partit Comunista de Catalunya (PCC) formaba ya parte de su cosmovisión (BONAMUSA, 1972; MORENO, 1997; TUBELLA, 1979). Pero sí lo sería para grupos como el PNC, que de abrazar el nacionalismo integral con tintes maurrasianos daría un claro giro a la izquierda, desprendiéndose del conservadurismo social que le había caracterizado al menos hasta 1934. No en vano, con la reaparición de su órgano portavoz *La Nació Catalana*, a finales de enero de 1936, uno de los más firmes partidarios de la nueva orientación, Josep M. Murià, llegaba a escribir: “Al costat de la bandera estelada, hissem amb tots els honors la bandera vermella”, en lo que era una referencia explícita a los miembros de la Alianza Obrera que habían luchado en la misma *trinxera* durante la gesta de Octubre.² Sin lugar a dudas, esta afirmación ilustraba bastante bien la evolución de fondo que había ido experimentado durante ese periodo buena parte del independentismo duro de la primera mitad de los treinta.

Sea como fuere, estos dos procesos –*rassemblement* y realineamiento ideológico a la izquierda–, de los que aquí tan solo hemos pretendido apuntar de forma breve, acabarían convergiendo durante la gestación del frente-populismo. De hecho, dejando aparte los sectores independentistas más comunizantes, que o bien se habían diluido en el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), o más adelante lo harían en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) como ya reflejó en su día Ucelay-Da Cal (1976: 26-31), el grueso de la militancia separatista acabó inmiscuyéndose en esta oleada de cambios y nuevas perspectivas doctrinarias. Para muchos, pues, atrás quedaban las ideologías de tercera vía que tanto habían abundado entre 1932 y 1935. En las que precisamente, no pocos habían llegado a posicionamientos propios de la derecha revolucionaria europea (ROIG SANZ, 2016). En una especie de vía intermedia que, siguiendo la terminología que usaría Philippe Burrin para el caso francés (1984), los había llevado a entrar en el *champ magnétique* de los fascismos, o inclusive a flirtear con concepciones totalitarias. Tal como había sucedido entre los segmentos más jóvenes y radicalizados de NS!, ya fuese con la aparición en agosto de 1935 del Moviment Nacionalista Totalitari (MNT), fundado por el estudiante de arquitectura Jacint Goday i Prats, o el mismo Bloc Escolar Nacionalista (BEN), que en enero de 1936 todavía apelaba a una “Revolució d’Occident” a través de su portavoz *Juny*. Una “Revolució Nacional”, en suma, que, bajo el lema “*Pàtria, Justícia Social i Treball*”, solo se podía alcanzar a través de “disciplina” y “jerarquía social”.³

En cierto modo, autores como Ucelay-Da Cal han llegado a afirmar que el sector ideológico más atraído por este conjunto de vías terceristas y superadoras de la polarización comunismo-

²MURIÀ, J.M. (25 de enero de 1936). “Les dues banderes”. *La Nació Catalana*, 90, p. 1.

³Ver *Juny* (enero de 1936), 1. Barcelona.

fascismo fue el nacionalismo radical. Y más particularmente las JEREC, aunque la nueva coyuntura abierta en 1936 al final hiciese que el frente-populismo cortase esta “discussió especulativa tercerista, absorbint bona part del seu contingut” (1996: 176-177). Esta nueva orientación conllevaría al final que los nacionalistas acabasen aceptando el estalinismo como un aliado mucho más digerible que el fascismo (UCELAY-DA CAL, 2005). O para ser más exactos, que la lucha por la emancipación nacional en el caso catalán quedase fijada desde entonces –e irremediabilmente– en el campo antifascista, aun sin abandonar del todo algunos intentos de aproximación a las potencias fascistas que dirigentes como Manuel Blasi o Francesc Glanadell de NSI, o el mismo Dencàs, realizarían intermitentemente hasta bien iniciada la Guerra Civil, con el objetivo de buscar una paz separada de España (NÚÑEZ SEIXAS, 1992; GONZÁLEZ VILALTA, 2009).

Así las cosas, bajo esta coyuntura el independentismo catalán llegaría a las elecciones de febrero de 1936. Y aunque algunas informaciones periodísticas rumorearon sobre la configuración de una candidatura estrictamente nacionalista que abarcase desde la Unió Democràtica de Catalunya (UDC) hasta los filo-comunistas del PCP, lo cierto es que esta posibilidad no pasaría de la mera especulación (TUSELL, 1971). Es más, por pragmatismo los catalanistas radicales optarían por dar apoyo al Frente Popular. Así lo haría, por ejemplo, el PNC, que organizando el primer mitin masivo y público el 24 de enero de 1936 en el Iris Park de Barcelona, al día siguiente informaba de la comunicación que tres de sus representantes –Murià, Josep M. Xammar y Joaquim Casamitjana– habían hecho llegar al comité de enlace del Frente Popular. Esta comunicación establecía que, dada “la consubstancialitat entre el principi de l’alliberament nacional i les reivindicacions socials”, su posición era “incompatible amb les dretes”, y aun admitiendo que el Estatuto no solucionaba el problema nacional catalán, no dejaba de mostrar su disconformidad “amb la lentitud que es dóna a l’elaboració del pacte”.⁴ Una postura, en suma, que rompía con la tradicional apetencia hacia el juego electoral en Madrid que había mostrado históricamente el catalanismo radical.

De este parecer también sería el caso de organizaciones más pequeñas, pero de vieja implantación en la capital catalana, como Pàtria Nova, que contaba con militantes de prestigio como el catalanista Domènec Latorre i Soler. El grupo daría apoyo de forma unánime al Front d’Esquerres en Cataluña. Y tal como se ha podido localizar por una carta fechada a principios del mes de febrero, no dudaría tampoco en ofrecerse a colaborar en la campaña electoral.⁵ En este esfuerzo tampoco faltarían otros grupos como el Front Nacional Català Proletari (FNCP), nueva organización creada entonces por militantes provenientes de la izquierda independentista, disconformes tanto con las vías más comunizantes como con la tibieza social-demócrata de formaciones como la Unió Socialista de Catalunya (USC), habitual socio de gobierno de ERC. En este sentido, su posicionamiento respecto a la política española todavía sería más clarificador: “Ni absoluta inhibició ni intervenció directa”, tal como uno de sus dirigentes –el líder sindical del sector ferroviario Francesc Pina– escribía desde las páginas del nuevo portavoz *La Dalla*. Para Pina, pues, no se podía confiar “en cap polític espanyol”, ni de derechas ni de izquierdas, ya que “no podran satisfer mai les nostres aspiracions nacionals”. Sin embargo, no dudaba en defender que “hem de veure amb bons ulls la constitució de qualsevol govern que tingui per missió establir la normalitat i retornar a l’estat de coses anterior al 6 d’octubre”.⁶ Como tampoco en criticar a todos aquellos separatistas que sostenían que los catalanes sencillamente tenían que desentenderse de la política española.

De hecho, en esta última línea se situaban los militantes de NSI, opuestos a toda participación electoral. Su posición quedaría fijada el 18 de enero de 1936 a través de un manifiesto. Y a pesar de no disponer todavía de más documentación que pueda dilucidar su evolución a lo largo de esas semanas, la organización cardonista se mantuvo invariable en este sentido: “la llibertat de la nostra Pàtria sols pot aconseguir-se amb la lluita cruenta”, razón por la cual apostaba por seguir trabajando en la clandestinidad. Al mismo tiempo, aprovechaba las posibilidades que “la greu tivantor internacional” y “la descomposició cada dia més accentuada de l’Estat opressor”

⁴S.A. (25 de enero de 1936): “Ha estat enviat als membres del Comitè d’enllaç del Front Popular la present comunicació”, *La Nació Catalana*, 90.

⁵Carta de Pàtria Nova a Acció Catalana Republicana (3 de febrero de 1936), Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), *PS Barcelona*, 905/1 199.

⁶PINA, F. (31 de enero de 1936). “Comentaris”. *La Dalla*, 1, 31, p. 2.

ofrecían para conseguir la independencia del país.⁷ Una receta que al fin y al cabo seguía la vieja lógica del irredentismo irlandés “England’s difficulty is Ireland’s opportunity”.

En suma, más allá de matices o de lecturas e interpretaciones diferentes, pocos separatistas quedarían al margen de los comicios de aquel 16 de febrero de 1936. Y aun quedando las listas hegemónicas por ERC, Acció Catalana Republicana (ACR) y por el resto de partidos de la izquierda socialista y comunista, la prioridad de los independentistas no fue en ningún momento su participación electoral en sí. Sino sobre todo la amnistía y el retorno de los exiliados. Necesidades perentorias, pues, para unos segmentos políticos que, sedientos por ajustar cuentas, eran conscientes de que “no ens resta altra cosa a fer que deixar per a després del triomf el parlar d’aquest aspecte”, tal como sugerían las JEREC desde su nuevo órgano oficial *Ara!!* en referencia a la gesta de Octubre.⁸

2. DE LAS ELECCIONES DEL 16 DE FEBRERO A LA ASUNCIÓN DEL NACIONAL-REVOLUCIONARISMO

Con el triunfo del Front d’Esquerres en Cataluña, y del Frente Popular en España, las principales reivindicaciones programáticas no se hicieron esperar. El 22 de febrero, un decreto-ley concedía la amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales. Mientras que cuatro días después, otro decreto-ley de un solo artículo firmado por el nuevo Presidente del Consejo de ministros Manuel Azaña, autorizaba al Parlamento de Cataluña para que reanudase sus funciones, eligiese presidente y se restableciera el Gobierno de la Generalitat.⁹ El día 27 se hacía oficial el traspaso de poderes entre el Gobernador General de Cataluña, Joan Moles i Ormella, con el Presidente del Parlamento catalán Joan Casanovas i Maristany. Y finalmente, dos días más tarde y en sesión extraordinaria la cámara catalana se reunía por primera vez desde el 5 de octubre de 1934. El mismo día que, en ausencia todavía de un gobierno, Joan Moles daba también la orden para la constitución de una comisión revisora de los nombramientos, ascensos y despidos de funcionarios de la Generalitat realizados hasta la fecha.¹⁰ Una cuestión que se desvelaría desde entonces como una de las máximas preocupaciones para los independentistas.

Sin embargo, ni la consecución de la amnistía ni la normalización de la vida parlamentaria significarían ningún apaciguamiento de las diferencias. Al contrario, en el caso de ERC la brecha entre corrientes y sensibilidades distintas solo hizo que ensancharse. De hecho, ya en el primer número de *Ara!!*, publicado después de la victoria electoral, el sector independentista se hacía eco de la polémica que había ido surgiendo entorno a los símbolos oficiales del partido. Discusión que, al parecer, tenía como epicentro las objeciones –cuando no el rechazo– que algunos dirigentes de la Esquerra habían hecho alrededor del uso de la estelada. Una postura que no dudaban en tildar como un regreso al “provincianisme” que tanto habían practicado los *lligaires*. Y que era, a fin de cuentas, lo que, en su opinión, había hecho también fracasar la República catalana del 14 de abril.¹¹ Las discrepancias, por supuesto, no quedarían aquí. Y en realidad, ésa sólo sería una de las tantas agrias disputas que aflorarían a lo largo de esos meses en el seno del partido republicano.

Pero más allá de estos desencuentros internos, a los que volveremos más adelante, lo cierto es que pocas semanas después la cuestión de la estelada también acabaría siendo objeto de otra polémica. Sería el mismo semanario quien nuevamente se hacía eco denunciando la “persecución de la bandera estelada (...) per les forces policiaques de l’Estat espanyol”, a las que acusaba de haber obligado –inclusive de forma violenta– a retirarla de diferentes centros de las JEREC. Según la misma fuente, esta situación se debía a que la bandera había sido “considerada fora de la legalitat després del 16 de febrer”.¹² Aunque, en verdad, no parece que se emitiese disposición específica alguna en este sentido, pese a que, ciertamente, el Gobierno de Portela Valladares

⁷Manifiesto intitulado “Catalans!” (18 de enero de 1936), Archivo personal del autor.

⁸Redacción (5 de febrero de 1936). “La nostra posició”. *Ara!!*, p. 2.

⁹Para el decreto-ley, ver *La Gaceta de Madrid* (26 de febrero de 1936). 57, p. 1611. Madrid.

¹⁰Para la sesión extraordinaria del Parlamento catalán ver *Diari de sessions del Parlament de Catalunya* (29 de febrero de 1936). 208, pp. 4211-4213. Para la constitución de dicha comisión, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, vol. I, 60, p. 1690.

¹¹F. de M. (18 de febrero de 1936). “La bandera única”. *Ara!!*, 3, p. 2.

¹²Redacción (17 de abril de 1936). “La persecució de la bandera estelada”. *Ara!!*, 10, p. 1.

decretó el estado de alarma al día siguiente de los comicios. Esta condición se mantendría prorrogada hasta la guerra, tanto en las cuatro provincias catalanas como en la gran mayoría de las del resto del Estado, y seguiría el articulado de la Ley de Orden Público vigente de julio de 1933, que otorgaba amplias competencias a la autoridad gubernativa para adoptar “cuantas medidas preventivas y de vigilancia” conceptuase necesarias.¹³ Un factor que, por consiguiente, permitía a la fuerza pública practicar detenciones arbitrarias, registros a domicilio, prohibir la formación de grupos en la vía pública, o entre otras la suspensión y requisición inmediata de publicaciones.

Aun así, si bien no conocemos en profundidad si se tomarían algún tipo de medidas contra el separatismo catalán durante los gobiernos de Azaña o Casares Quiroga, la cuestión de la estelada respondía también al clima de excitación creciente que produjo el repunte de acción violenta de grupos falangistas y de la derecha anti-republicana (THOMÀS, 2008). Este repunte tuvo lugar especialmente durante el mes de marzo, y aunque por esas fechas la agitación separatista se mantuvo moderadamente baja –lejos de los niveles de movilización registrados durante la discusión del Estatuto en 1932 y a todas luces de la de verano de 1934, a raíz de la suspensión de la Ley de Contratos de Cultivo– la actividad falangista bien pronto inflamaría los ánimos. No obstante, a principios de la primavera de 1936, el separatismo todavía se encontraba en vías de recuperación. Cardona había llegado del exilio el 19 de febrero, para no ser repuesto como alcalde de Sant Just Desvern hasta cuatro días después (RUBIRALTA, 2008: 158). El FNCP aún estaba en proceso de estructuración a caballo de Barcelona y Tarragona. Pero el PNC ya no estaría más en condiciones para sacar adelante su órgano de prensa. Mientras que la situación de Dencàs (GONZÀLEZ VILALTA, 2006) y Badia –denostados por sus correligionarios de ERC– no era mucho más halagüeña: su situación no se regularizaría hasta mediados de aquel mismo mes de marzo.¹⁴

Sin embargo, la debilidad orgánica no impidió para que menudeasen los choques y altercados entre la extrema derecha de cuño españolista y otros grupos separatistas –numéricamente muy superiores. La situación sería sistemáticamente denunciada desde diferentes altavoces del catalanismo radical. “Prou provocacions” se decía; “cal declarar el feixisme fora de la llei”.¹⁵ Además, se acusaba directamente a las fuerzas de orden público por dejar que el desorden campase a sus anchas, particularmente en los alrededores de la Universidad, que fue el principal escenario de las múltiples colisiones que se habían ido produciendo entre militantes de uno y otro signo desde la misma reanudación del curso a principios de enero. De hecho, los estudiantes universitarios –agrupados en la Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya (FNEC), y muchos de ellos de filiación separatista– habían protagonizado una primera demostración de fuerza llamando a la huelga general hasta que no se restableciera el Patronato y la autonomía universitaria (FIGUERAS, 2005). Aquella huelga –avivada especialmente desde las filas del BEN, que apelaba “a tots els mitjans que calguin, per violents que siguin”– también había provocado, con incidentes intensos que se prolongarían a lo largo de las próximas semanas, la reacción del Bloque Escolar de Derechas, que inmediatamente la tildaría de “anti-patriótica” (PURCET, 2007; SOUTO, 2013).¹⁶ Desde el mismo lunes día 20, la huelga se había extendido de forma definitiva por diferentes facultades y centros docentes en una oleada de protestas “contra el separatismo”, protagonizadas principalmente por jóvenes tradicionalistas, monárquicos o por el mismo Sindicato Español Universitario (SEU). Y aun no siendo graves, serían lo suficientemente importantes como para provocar numerosos altercados, agresiones, todo tipo de desperfectos y cierres parciales o totales de escuelas y universidades en prácticamente todas las capitales de provincia.¹⁷

¹³Para el decreto sobre el estado de alarma por parte de la presidencia del Consejo ver *La Gaceta de Madrid* (18 de febrero de 1936). 49, p. 1427. Madrid. Para el articulado de la Ley de Orden Público: *La Gaceta de Madrid* (30 de julio de 1936). 211, pp. 682-690. Madrid.

¹⁴Para la amnistía de Dencàs y Badia: Redacción (14 de marzo de 1936). “Las acusaciones contra el señor Dencàs”. *La Vanguardia*, p. 26; Redacción (18 de marzo de 1936). “Miguel Badia, amnistiado”. *La Vanguardia*, p. 7.

¹⁵WORKER (19 de marzo de 1936). “Prou provocacions”. *Ara!*, 7, p. 2.

¹⁶Para el manifiesto del BEN: “Nosaltres, els catalans” (8 de enero de 1936). *Redreçament* (Suplemento extraordinario), Hemeroteca del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.

¹⁷Aunque las crónicas periodísticas sobre los sucesos son abundantes, es significativo que buena parte de las líneas editoriales de la prensa regional derechista y católica mostrasen cierta complacencia y satisfacción ante los hechos. A modo ilustrativo: “Días de algarada estudiantil (...) que por fortuna han carecido de gravedad. Pero son reflejo de que el espíritu de la hora y las influencias del ambiente de la calle infiltra en las filas estudiantiles (...). Afortunadamente en esta ocasión la sensibilidad de la juventud ha reaccionado en favor de la causa de España y en contra del separatismo”, Editorial (21 de enero de 1936). “Jóvenes de España”. *Diario Palentino*, p. 1.

Al margen de las continuidades indiscutibles que a medio plazo acarrearían estas revueltas estudiantiles de principios de año, lo cierto es que en Cataluña la primera víctima en este tipo de encontronazos desde las elecciones de febrero caería sobre un miembro de las JEREC: Ramon Guitart i Vallès, que fue asesinado en una trifulca que se produciría el 24 de marzo en la villa de la Torre de Claramunt, en la comarca de la Anoia. Y en la que, al parecer, también habían participado miembros de las milicias de Acción Ciudadana en el tiroteo que se había producido en la misma casa consistorial. El incidente traería cola, y llegaría a ser motivo de debate en sede parlamentaria, precisamente, en un momento en que las voces que exigían el retorno de las competencias de orden público a Cataluña generaban un amplio consenso social.¹⁸ Esta exigencia respondía también al temor que suscitaba una vuelta al pistoleroismo, aunque, de forma quizás paradójica, esta percepción coexistiese con la sensación de estar viviendo en un “oasis catalán”, expresión bien conocida que se popularizaría desde entonces entre la opinión pública catalana.

Para los independentistas, lógicamente este asunto tenía especial relevancia. Más, cuando después de las elecciones a compromisarios de finales de abril, con la destitución de Alcalá Zamora de la jefatura del Estado, las reticencias que despertaba en un amplio espectro de la política española la devolución de las competencias en materia de orden público quedarían nuevamente al descubierto. Desde los órganos independentistas, estos obstáculos también se atribuían a los cuadros policiales: “la policía espanyola s’oposa a que Catalunya tingui l’ordre públic”, es “enemiga de la República”, y además actuaba en connivencia con todos aquellos “que s’oposen a l’establiment del programa del Front Popular”.¹⁹

En el fondo, atrás quedaba la demonización del inmigrante. Principalmente el murciano: una figura que había sido estigmatizada en la Cataluña de aquellos años, tanto en la vertiente social –visto muchas veces como un delincuente–, como en la política, visto como un pistolero bajo el paraguas de la FAI (TERMES, 1984; GONZÁLEZ VILALTA, 2004; BALCELLS, 2015). Una FAI contra la cual, precisamente, los *escamots* de las JEREC habían protagonizado no pocos enfrentamientos durante el periodo 1932-1934. En 1936, aun sin abandonar estos estereotipos, para el catalanismo radical la demonización del enemigo se trasladaría al fascista. De hecho, fue el momento en que se construiría su estereotipo: “nou avatar d’aquesta podridura que ha corcat i corcarà per molt temps l’Espanya”. El *senyoret pinxo* –el equivalente a un chulo y a un matón– “vol resoldre tots els problemes per la força. I es que per la força els resolía l’Espanya que ell vindica”. Lo definían como “l’estudiant que espera el càrrec públic, i el fill gandul del rendista gandul (...), del contractista trampós, i del contrabandista, i del saquejador de fons públics”, que circulaba por las calles “amb el braç aixecat a la moda italiana i cridant Viva España libre”. En definitiva, un viejo conocido de “l’exèrcit opressor”, que, según los separatistas, arrancaba de los jóvenes mauristas, pasando por la Unión Patriótica o el Requeté: “ara són Falange. Però a Catalunya els ha calgut sempre l’ajut de la policia”.²⁰

Estos cambios, que a corte de ejemplo se ha ilustrado con *Pamflet* –semanario de la vieja guardia de Estat Català leal a ERC– fueron sin duda rasgos característicos de aquel periodo, como se pone de manifiesto en el notable incremento de la retórica antifascista que se lanzaría desde los medios independentistas catalanes durante aquella primavera. Estos medios, nada ajenos a los acontecimientos internacionales, como la reciente crisis de Renania demostraba, estaban cada vez más convencidos que la causa por las libertades patrias solo se podía encontrar en el antifascismo. Así fue como desde las páginas de *Pamflet* –donde también colaborarían plumas como la de Joan Peiró– se dedicarían crónicas semanales sobre la situación en Alemania o en Italia, mientras que las mismas JEREC homenajeban al líder comunista alemán Ernst Thälmann en motivo de su cincuenta aniversario a finales de abril.²¹ En realidad, este giro no estaba motivado porque la organización de Dencàs y Badia se hubiese vuelto comunista –jamás se reivindicarían como una organización de clase–, sino porque la nueva disyuntiva internacional no dejaba ya muchos más espacios para otras alternativas. Y es que a fin de cuentas, como el mismo ex alcalde de Barcelona y dirigente de ERC Jaume Aiguader afirmaríase acertadamente en

¹⁸El ruego lo protagonizaría el diputado Francesc Riera de la Unió de Rabassaires, ver: “Els fets de la Torre de Claramunt”, *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya* (27 de marzo de 1936). 210, pp. 4234-4235.

¹⁹Redacción (17 de abril de 1936). “L’ordre públic”. *Ara!!*, 10, p. 3.

²⁰Redacción (28 de marzo de 1936). “El senyoret pinxo, matriu del feixisme”. *Pamflet*, 12, p. 8.

²¹Redacción (24 de abril de 1936). “Abaix el feixisme!”. *Ara!!*, 11, p. 4.

motivo del quinto aniversario del 14 de abril, el pleito ya no se disputaba entre la vieja dicotomía República o Monarquía que tanto había apasionado “els nostres pares i avis”, sino que el dilema que ahora se presentaba era entre “Democràcia i Dictadura”.²²

En suma, fue bajo este telón de fondo que el grueso del independentismo catalán desarrollaría su nuevo utillaje ideológico. Una nueva síntesis que, aun sin renunciar a los principios que habían aupado el frente-populismo, pasarían a denominar como “posició nacional revolucionària”. Esta posición se planteaba como un oxímoron al nacional-sindicalismo fascista. Pero al mismo tiempo también se situaba “al costat de les forces revolucionàries i proletàries catalanes”, y, por supuesto, “enfront de la contrarevolució nacional i social, sigui de dreta, sigui d’esquerra”. Una “força d’avançada revolucionària i d’acció constructiva”, que solo “amb disciplina de ferro” podía hacer que triunfaran los ideales revolucionarios y de emancipación nacional.²³

3. DEL ASESINATO DE LOS HERMANOS BADIA A LA CONSTITUCIÓN DE ESTAT CATALÀ

Más allá de estas evoluciones de carácter doctrinal, a las que volveremos en última instancia, lo cierto es que para el separatismo catalán los dos episodios más relevantes desde la primavera de 1936 hasta el estallido de la guerra fueron el asesinato de los hermanos Badia y la constitución de Estat Català (EC). El primero tendría una enorme repercusión pública. Mientras que el segundo fue el epílogo de un largo proceso de recomposición política. Y aunque ciertamente se ha tendido a establecer una causa-efecto entre ambos, en realidad la gestación del nuevo partido separatista no fue en ningún caso consecuencia directa del tiroteo que en pleno centro de Barcelona acabaría aquel 28 de abril con la vida de Miquel y Josep Badia. Pero sí fue, sin lugar a dudas, un punto de inflexión, tanto para aquellos que todavía titubeaban entre la escisión o seguir en ERC como para el resto de organizaciones independentistas como el PNC o NSI, que desde hacía año y medio apostaban –con más o menos entusiasmo– por la construcción de un nuevo frente patriótico.

En efecto, si bien anteriormente se aludía a la polémica de las banderas, la llegada de Lluís Companys a principios de marzo solo hizo que confirmar la postración política de Dencàs, sobre el cual ya se mostraría bien explícito en la presentación de su programa de gobierno en el Parlamento catalán: “no he de formular cap programa: som els mateixos d’abans del 6 d’octubre (...), amb el canvi, en aquest banc, del Conseller de Governació per raons polítiques de tots conegudes”.²⁴ Obviamente, su expulsión gubernamental también implicaba la marginación del sector separatista que se aglutinaba entorno al exconsejero, principalmente las JEREC, aunque con matices. No todos seguirían a Dencàs, y los que lo hicieron igualmente le acabarían exigiendo explicaciones sobre su gestión durante las jornadas de Octubre, algo que haría en la cámara catalana los días 5 y 6 de mayo, a raíz de una interpelación sobre el 6 de Octubre. Y sobre todo durante el congreso que celebrarían las JEREC entre el 21 y el 24 de mayo en Barcelona.

Pero en este proceso de ruptura también intervinieron otros factores. En primer lugar, para el ala independentista la nueva coyuntura política conllevaba tres puntos fundamentales: “depuració, construcció i orientació”. Estos objetivos no solo implicaban una purga interna contra los “arribistes” o contra todos aquellos miembros de ERC que habían mantenido actitudes de connivencia con las nuevas autoridades surgidas durante el periodo de suspensión estatutaria, sino que la depuración también tenía que ser trasladada a la administración pública: dónde una comisión depuradora equiparable a un “soviet” –“que no faci pas por el nom”, se defendía desde las páginas de *Ara!!*– realizaría estas funciones.²⁵ Efectivamente, el mismo Gobernador Moles ya había creado esta comisión como se apuntaba antes, pero tanto su gestión como la profundidad de la depuración bien pronto se revelarían harto problemáticas. Al fin y al cabo, volver a la

²²AIGUADER, J. (18 de abril de 1936). “Després de cinc anys de República”. *Pamflet*, 15, p. 5.

²³LLISTOSELLA, E. (24 de abril de 1936). “Posició Nacional Revolucionària”. *Ara!!*, 11, p. 4.

²⁴“Declaració de Govern”, *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya* (26 de marzo de 1936). 209, p. 4217. El nuevo consejero sería el aranés Josep M. Espanya.

²⁵MORA, P. (10 de marzo de 1936). “Depuració”. *Ara!!*, p. 2. A lo largo de esos meses, Mora sería el principal redactor sobre esta cuestión. A corte de ejemplo, y en esta campaña de depuración, a finales de marzo el mismo semanario publicaba los nombres y apellidos de 233 funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona que habían sido nominados o ascendidos desde octubre de 1934.

normalidad también significaba revisar dieciséis meses de gestión gubernamental y municipal, una tarea nada fácil que abarcaba un amplio abanico de puntos a resolver. A saber, la anulación de los desahucios de rabasaires y aparceros, la readmisión de todos los dependientes y obreros despedidos por causas políticas, la anulación de los contratos y nominaciones ilegales realizados por las gestoras municipales, o entre otras la readmisión de los tranviarios –contra los cuales, por cierto, los mismos *escamots* habían actuado de esquirols en las huelgas de 1933 que había protagonizado este sector.

Por otra parte, también influyó la aspereza con que se llevó el debate. En esta ocasión, las discrepancias ya no se circunscribían únicamente a diferencias relativas a la cuestión nacional. La temática laboral y sindical despertaba mucho interés, y la línea claramente obrerista de *Ara!!*, en realidad situó a las JEREC a la izquierda del partido hasta la misma escisión. De hecho, el mismo director del semanario, Daniel Domingo i Montserrat, era un claro exponente del independentismo filo-marxista. Domingo provenía del BOC y, aunque a principios de agosto de 1936 pasaría de EC a las filas del PSUC, fue un convencido dencasista (MARTÍNEZ FIOL, 2001: 206-225). Este perfil de militantes también contribuyó a radicalizar los planteamientos de las JEREC, creando una clara incompatibilidad con la indiferencia o el legalismo que algunos miembros dirigentes del partido mostraban ante estas cuestiones.

En este sentido, diputados como Josep Antoni Trabal se convertirían en el blanco de sus críticas. Era el ejemplo de político “arribista”, con buenas relaciones con la oposición *lligaire* y los poderes institucionales del Estado. Además, Trabal arrastraba un amplio currículum de declaraciones públicas contra el sector separatista de ERC. Era, en suma, “l’agent provocador n. 1”, para el que se exigía a la Comisión Ejecutiva del partido a que tomara medidas disciplinarias.²⁶ Pero los peores augurios se cumplirían a principios de abril, con la entrada progresiva en ERC del Partit Nacionalista Republicà d’Esquerra (PNRE). En lo que era una nueva confirmación de que, aun manteniendo su barniz nacionalista, el partido estaba virando hacia postulados federalistas (CULLA, 1977). Una deriva que, obviamente, sería criticada por nacionalistas como Aiguader desde *Pamflet*.²⁷ Pero que para el grueso de las JEREC creaba un nuevo antagonismo, esta vez insalvable. Más, si cabe, cuando a mediados de mayo el alma mater del PNRE –Joan Lluhí i Vallescà, que había sido expulsado de ERC en otoño de 1933– accedía al gobierno de Casares Quiroga como Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social.

Fue precisamente en este contexto –cuando el distanciamiento respecto ERC entraba en su fase final, y las noticias acerca del próximo congreso de las JEREC sonaban ya a escisión– que se produjo el asesinato de los hermanos Badia. Un atentado que recibiría la condena unánime por parte de toda la opinión pública catalana, con un entierro masivo que sirvió para mostrar nuevamente la fuerza del independentismo. Y por si acaso cabía duda en el seno de ERC, la manifestación también se convertiría en una contundente exhibición de banderas esteladas. Un argumento que serviría a hombres puente como Ventura Gassol o Aiguader para intentar convencer a la cúpula de ERC del “suicidi” que significaba “prescindir de l’Estat Català i separar-lo del Partit”, llegándose a preguntar: “¿Renunciará a la força de xoc que controlen les Joventuts d’Estat Català?”.²⁸

En realidad, pues, la muerte de los Badia solo hizo que certificar la separación de facto que ya se venía avistando. Además, para los más nacionalistas la impunidad con la que habían perpetrado el crimen a plena luz del día era la prueba más fehaciente de que el Orden Público no estaba en manos de la Generalitat. Así lo expresaría Dencàs al día siguiente del doble homicidio en el parlamento catalán cuando lamentó profundamente el ambiente de hostilidad que se había creado contra ellos, y que solo había provocado que “avivar totes les baixes passions”. A esta crítica también se sumaría Amadeu Colldeforns i Margalló, diputado dencasista, que significativamente hablaría “en representació de les Joventuts d’EC”. Un pronunciamiento que le valdría la amonestación por parte de la presidencia de la cámara al no referirse concretamente al nombre “de la minoria parlamentària a la qual pertanyen”.²⁹

²⁶Al parecer, Trabal también había prohibido la exhibición de banderas esteladas en una manifestación pro amnistía, ver: Redacción (29 de marzo de 1936). “L’agent provocador n. 1”. *Ara!!*, 8, p. 4. Para otro artículo ilustrativo en este sentido: Redacción (17 de abril de 1936). “Trabal-Alcalá Zamora”. *Ara!!*, 10, p. 2.

²⁷AIGUADER, J. (11 de abril de 1936). “L’ingrés a l’Esquerra”. *Pamflet*, 14, p. 5.

²⁸Editorial “Amb les banderes estelades” (9 de mayo de 1936). *Pamflet*, 18, p. 1.

²⁹“Protesta i condol per l’assassinat dels germans Badia”, *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya* (29 de abril de

Pero a la complejidad del caso también se añadiría la lentitud de las primeras pesquisas policiales, que desatarían la exasperación y la ira de los independentistas: “Qui protegeix els assassins dels germans Badia?”, se preguntaba la editorial de *Ara!!* diez días después.³⁰ El interrogante quedaría abierto. Y aunque finalmente la autoría acabó recayendo sobre conocidos pistoleros de la FAI –liberados de forma polémica a finales de junio–, el proceso judicial suscitaría todo tipo de hipótesis y comentarios, como ha documentado el principal biógrafo de Badia (RUBIRALTA, 2011). Pero donde tampoco han faltado algunas interpretaciones con tintes más cinematográficos sobre un caso que, en realidad, acabó removiendo las bajas pasiones de la política catalana (UCELAY-DA CAL y GONZÁLEZ VILALTA, 2012: 11-49).

En medio de este marasmo mediático se celebraría el congreso de las JEREC, que a su vez acabaría significando la refundación de Estat Català. Allí concluían cinco años de historia convulsa en ERC. El 30 de mayo salía de nuevo el histórico título de prensa de *Estat Català*, donde se anunciaban cuáles habían sido las resoluciones del congreso. Habían participado más de 1500 delegados, en representación de un total de 5873 militantes según la misma fuente. Como también se había procedido a la expulsión de la vieja guardia de EC como Gassol, Aiguader, Jaume Vachier o el mismo Jaume Miravittles. Pero más allá de los detalles orgánicos y otros aspectos que envolvieron el congreso, sobre los que ya existen trabajos descriptivos del mismo (IVERN, 1989: 301-336), lo cierto es que fue allí donde en cierto modo culminaría la larga evolución ideológica a la que hemos ido aludiendo. El capitalismo había “naufragat” y por lo tanto se abogaba por un programa de “nacionalització i expropiació (...)”. En una paraula: Socialisme”, aunque un socialismo superador de la lucha de clases, ya que “al món només n’hi ha una de classe. La dels homes que treballen”.³¹

Este era el contenido social que se tenía que implantar en una Cataluña libre. Una nueva síntesis de lo que había de ser una “Revolució Nacional i una Revolució Social”. ¿Un nacional-socialismo, pues? Quizá sí. Pero esta vez a la izquierda y férreamente antifascista: “el feixisme és anti-català, anti-social” decían. A fin de cuentas, la misma escenografía del congreso fundacional en el CADCI no dejaría muchas dudas al respecto: una pancarta bajo el lema “A baix la Olimpíada Hitleriana” ambientaba el lado izquierdo de la sala congresual. Se acordaría la adhesión al Socorro Rojo Internacional, como también se solidarizarían con el líder comunista brasileño Carlos Prestes, detenido desde el mes de marzo por el régimen de Getúlio Vargas. Y finalmente entonarían *Els Segadors* y la Internacional. Pero el futuro de EC, al que se le añadirían durante las siguientes semanas el PNC, NS! y parte de los núcleos tarraconenses del FNCP como también otros grupos menores, tampoco sería muy plácido: la guerra y la Revolución de julio acabarían expulsándolo del tablero político y, tanto la atracción inicial del PSUC, como las discrepancias ideológicas internas que aparecerían al poco tiempo, acabarían por minar nuevamente toda posibilidad de éxito de resucitar el viejo partido de Francesc Macià.

EPÍLOGO

Si bien el separatismo catalán stricto sensu no jugó ningún papel destacado en los comicios de febrero de 1936, la coyuntura surgida a raíz del 6 de Octubre lo llevaría a alinearse de forma muy mayoritaria con las candidaturas frente-populistas. En este contexto, dos procesos se entrelazarían en el seno del catalanismo radical. Por un lado, un *rassemblement* de fuerzas que culminaría con la refundación de Estat Català a finales de esa misma primavera. Por otra, un realineamiento de posturas y estrategias que no solo conllevaría un giro generalizado a la izquierda, sino también a la plena aceptación del programa del Frente Popular. Esta evolución se acabaría concretando con la asunción de posicionamientos nacional-revolucionarios: síntesis ideológica de un socialismo de base nacional, de notable contenido obrerista y superador de toda lógica de clase. Pero que la propia experiencia octubrista, la pugna con un falangismo ascendente y la propia progresión de la política internacional acabarían ciñendo en el campo antifascista. Tal como el mismo Cardona, en una entrevista concedida en *L’Indépendant* de Perpiñán, y ya en septiembre de 1937, acabaría reflejando sin ambages: “Qu’ou la veuille ou non, le problème

1936). 212, pp. 4252-4255. Por su parte Amadeu Colldeforns moriría en los combates del 19 de julio en Barcelona.

³⁰Redacción (8 de mayo de 1936). “Qui protegeix els assassins dels germans Badia?”. *Ara!!*, 13, p. 1.

³¹Redacción (30 de mayo de 1936). “Contingut social que ha de tenir Catalunya Lliure”. *Estat Català*, 1, p. 1.

national catalán est un grand problème qui doit être résolu dans le camp antifasciste”.³²

Sin embargo, el proyecto de refundación de Estat Català acabaría viéndose truncado bien pronto. La guerra y la Revolución lo expulsarían de la primera línea política. Pero sobre todo sería la pluralidad ideológica del catalanismo radical –una constante en su larga historia– la que enterraría nuevamente toda posibilidad de aglutinar a los separatistas bajo un mismo paraguas. Una tendencia que ya se había demostrado con su fragmentación orgánica durante el primer bienio republicano. Y que también se confirmaría a partir de 1935 con la participación del independentismo en los diferentes procesos de confluencia política que se desarrollarían desde entonces en Cataluña, ya fuese con el objetivo de volver a la República catalana del 14 de abril, o directamente y sin ambigüedades a la consecución de la independencia.

BIBLIOGRAFIA

- BALCELLS, A. (2015). “La immigració i la política catalana durant la Segona República” en *Cercles. Revista d’Història cultural*, 18. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 21-41.
- BALLARIN, M. y LEDESMA, J. L. (eds.) (2010). *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza: Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.
- BERAMENDI, J. G. y MÁIZ, R. (dirs.) (1991). *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI.
- BONAMUSA, F. (1974). *El Bloc Obrer i Camperol: els primers anys (1930-1932)*. Barcelona: Curial.
- BURRIN, PH. (1984). “La France dans le champ magnétique des fascismes” en *Le Débat*, 32. París: Gallimard, pp. 52-72.
- CULLA, J. B. (1977). *El catalanisme d’esquerra: del grup de L’Opinió al Partit Nacionalista Republicà d’Esquerra (1928-1936)*. Barcelona: Curial.
- DE LA GRANJA, J. L., BERAMENDI, J. y ANGUERA, P. (2001). *La España de los nacionalismos y las autonomías*. Madrid: Síntesis.
- DURAN, LL. (2007). *Intel·ligència i caràcter. Palestra i la formació dels joves (1928-1939)*. Catarroja-Barcelona: Afers.
- FIGUERAS, A. (2005). *Història de la FNEC: la Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya de 1932 a 1986*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- GONZÀLEZ VILALTA, A. (2004). “La immigració vista pel catalanisme (1931-1936)” en *Revista de Catalunya*, 193. Barcelona: Fundació Revista de Catalunya, pp. 9-36.
- (2006). “L’extradició de Dencàs (1935): la documentació de Presidència del govern espanyol” en *Afers: fulls de recerca i pensament*, 53-54. Catarroja: Afers, pp. 345-352.
- (2009). *Cataluña bajo vigilancia. El Consulado italiano y el Fascio de Barcelona*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- IVERN SALVÀ, M. D. (1988-1989). *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936)*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2 vols.
- MARTÍN RAMOS, J. L. (2015). *El Frente Popular: victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona: Pasado&Presente.
- MARTÍNEZ FIOL, D. (2001). *Daniel Domingo i Montserrat (1900-1968): entre el marxisme i el nacionalisme radical*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- MORENO, M. (1997). *Abono inagotable: Historia del P.C.C.: 1932-1936*. Barcelona: Debarri.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (1992). “Nacionalismos periféricos y fascismo. Acerca de un memorándum catalanista a la Alemania nazi (1936)” en *Historia Contemporánea*, 7. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 311-332.
- (2010). *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*. Catarroja-València, Afers, 2010.
- PURCET, A. (2010). *La reacció dels estudiants. Feixisme, joves i món universitari durant la II República espanyola (1931-1936)*. Tesis doctoral inédita. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2007). “Una soledat massa sorollosa. L’extrema dreta i la catalanització de la Universitat Autònoma de Barcelona (1933-1936)” en *Recerques*, 55. València: Publicacions de la Universitat de València, p. 95-125.

³²Entrevista a CARDONA, D. (25 de septiembre de 1937). “Les séparatistes catalans contre Valence”. *L’Indépendant*, p. 4.

- RABASSA MASONS, J. (2006). *Josep Dencàs i Puigdollers: el nacionalisme radical a la Generalitat*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- ROIG SANZ, D. (2016). *Del nacionalisme integral al totalitarisme: el catalanisme radical davant l'ascens dels feixismes a l'Europa dels anys trenta (1931-1935)*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- RUBIRALTA CASAS, F. (2004). *Una història de l'independentisme polític català. De Francesc Macià a Josep Lluís Carod-Rovira*. Lleida: Pagès Editors.
- (2008). *Daniel Cardona i Civit*. Catarroja-Barcelona: Afers.
 - (2010). *El Partit Nacionalista Català (1932-1936): joc polític i separatisme*. Barcelona: Rafael Dalmau.
 - (2011). *Miquel Badia: vida i mort d'un líder separatista*. Barcelona: Fundació Josep Irla-Duxelm.
- SOUTO, S. (2013). *Paso a la juventud: movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- TERMES, J. (1984). *La immigració a Catalunya i altres estudis d'història del nacionalisme català*. Barcelona: Empúries.
- THOMÀS, J. M. (2008). *Feixistes! Viatge a l'interior del falangisme català*. Barcelona: l'Esfera dels Llibres.
- TUBELLA, I. (1979). *Jaume Compte i el Partit Català Proletari*. Barcelona: La Magrana.
- TUSELL, J. (1971). *Las elecciones del Frente Popular*. Madrid: Cuadernos para el dialogo, vol. 1.
- UCELAY-DA CAL, E. y GONZÁLEZ VILALTA, A. (eds.) (2012). *Companys, 1936. La frustración nacionalista ante la Revolución*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- UCELAY-DA CAL, E. (1976). "Documents (1936): els nacionalistes catalans del PSUC" en *Arreu*, 1. Barcelona: Edicions Arreu S.A., pp. 26-31.
- (1982). *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*. Barcelona: La Magrana.
 - (1994). "Violència simbòlica y temàtica militarista en el nacionalismo radical catalán" en *Ayer*, 13. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp.: 237-264.
 - (1996). "Le Corbusier i les rivalitats tecnocràtiques a la Catalunya revolucionària" en Lahuereta, J. (ed). *Le Corbusier y España*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, pp. 121-188.
 - (2005). "Los malos de la película: Las Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català y la problemática de un fascismo catalán" en *Ayer*, 59. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 147-172.
 - (2007). "Un joc d'aparences 'Front Nacional', 'Frontpopulista' i les alternatives feixistes i comunistes dins el separatisme català, 1919-1939" en Anguera, P. et. al. *1r Congrés d'història de l'independentisme català*. Reus: Centre de Lectura de Reus, pp. 67-143.
- VINYES, R. (1983). *La Catalunya internacional: el frontpopulisme en l'exemple català*. Barcelona: Curial.

ENTRE LA DEFENSA Y LA BELIGERANCIA. ÉLITES GOBERNANTES, FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA ESPAÑA DEL FRENTE POPULAR

SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ¹
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La presente comunicación analiza el papel desempeñado por los gobiernos y las fuerzas de orden público en el incremento de la violencia política en la España del Frente Popular. Las fuentes primarias de este estudio han sido las memorias de los dirigentes políticos, la *Gaceta de Madrid*, las revistas profesionales de los cuerpos policiales y los diarios de sesiones de Cortes. La tesis defendida sostiene que el restablecimiento de una política de orden público reformista y menos represiva contribuyó al crecimiento de la violencia política mediante la potenciación de cuatro factores: la incertidumbre política, la descoordinación institucional, la politización y la desautorización de la fuerza pública y la movilización transgresora y violenta. El gobierno de Casares intentó corregir la situación aplicando una política de reestructuración institucional y un uso más consistente de la fuerza. Sin embargo, el aumento de los sucesos violentos, la resistencia de las fuerzas del Estado y el asesinato de Calvo Sotelo deslegitimaron estas reformas, que fueron definitivamente interrumpidas por el golpe de Estado del 18 de julio.

Palabras clave: Segunda República, Frente Popular, Orden público, Violencia política, Acción colectiva, Guardia Civil, Guardia de Asalto, Policía.

Abstract

This communication analyses the role played by the governments and the public order forces in the rise of political violence in Spain during the Front Popular stage. The primary sources of this study have been the memories of the political leaders, the *Gaceta de Madrid*, the professional journals of the police corps, and the diaries of the parliamentary debates. The thesis of this paper argues that the reestablishment of a reformist and less repressive public order policy contributed to the increase of political violence by the strengthening of four factors: the political uncertainty, the lack of institutional coordination, the police forces' politisation and loss of authority, and the transgressor and violent mobilisation. The Casares' government tried to correct the situation applying a policy of institutional restructuration and a more consistent use of force. Nevertheless, the raising of violent events, the resistance of the state forces, and the murder of Calvo Sotelo discredited these reforms, which were definitively interrupted by the coup d'état of 18th July.

Key words: Second Republic, Popular Front, Public order, Political violence, Collective action, Civil Guard, Assault Guard, Police.

¹Esta investigación está financiada mediante una ayuda para la formación del profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se enmarca en el proyecto "La violencia política de 1936 y el 18 de julio como punto de ruptura. Un análisis micro", sufragado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (HAR2015-65115-P).

INTRODUCCIÓN

Las elecciones de febrero de 1936 dieron paso a la etapa del Frente Popular, la última fase de la Segunda República anterior a la guerra civil. Un periodo cuya interpretación ha venido lastrada por una lectura fijada por el Franquismo en 1939 con el *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*. Su objetivo era construir el mito de la “primavera trágica”, un periodo en el que la anarquía, la violencia y el ambiente de guerra civil alcanzaron tal intensidad que hicieron necesario un alzamiento que restableciera el orden, la moral y el derecho. Una visión con un evidente sesgo teleológico, heredado incluso por algunos hispanistas críticos con este discurso, que percibía esta etapa como si de una “pendiente hacia la revolución” se tratara, un prólogo de una guerra inevitable causada por el fracaso del régimen republicano (LEDESMA, 2013: 315-317).

Actualmente se ha alcanzado un consenso en cuanto al carácter no ineluctable de la guerra pero sigue habiendo debate en torno al origen de la violencia. Algunos historiadores niegan que los gobernantes fueran blandos con los desórdenes al entender que mantuvieron una concepción del orden público que anteponía el principio de autoridad al respeto por los derechos y las libertades civiles. Para Rafael Cruz, la causa residía en unas políticas de exclusión orientadas a la neutralización de los enemigos políticos que otorgaron a los cuerpos coactivos una enorme autonomía e impunidad en el control de la protesta, aunque Eduardo González Calleja matiza que la represión aplicada por Casares fue más moderada y selectiva que en el segundo bienio. Por ello las fuerzas coercitivas, especialmente militares, fueron las responsables del grueso de las víctimas frente a una protesta mayoritariamente pacífica, ya que su cultura autoritaria y militarista las alejaba de las estrategias preventivas y proporcionadas propias de una democracia. Respecto al “frenesí huelguístico” de 1936, cuestionan que fuera un periodo especialmente conflictivo en comparación con el pasado y niegan que la situación pudiera definirse como pre-revolucionaria. Incluso apuntan que la violencia por sí sola no destruyó la República, ya que otros gobiernos han soportados niveles similares sin derrumbarse, y destacan la construcción del miedo realizada por las derechas que tendía a sobredimensionar el alcance real de los desórdenes (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 51-53, 55, 282, 305-306; CRUZ, 2006: 42, 149, 166, 168, 191; CASANOVA, 2010: 147, 149).

Otros autores resaltan todavía más esas lógicas de exclusión y sostienen que las autoridades persiguieron a las derechas, especialmente a Falange, pero que se inhibieron frente a una izquierda en proceso de radicalización. Fernando del Rey defiende que los gobiernos realmente se esforzaron en mantener el orden y que el origen del “cerco al mundo conservador” estuvo en el surgimiento de un “poder bifronte” que oponía a gobernadores civiles, Guardia Civil y Guardia de Asalto, y a un “contrapoder protorrevolucionario” ejercido por los ayuntamientos y las guardias cívicas socialistas que desempeñaban ilegalmente funciones policiales. También sostiene la falta de preparación de las instituciones coactivas en el tratamiento incruento de la protesta, pero recuerda que eran las “legítimas depositarias de la función de preservar el orden público y defender las leyes” y que generalmente se limitaban a obedecer órdenes, criticando a los autores anteriores por infravalorar la violencia alcanzada en el periodo (REY REGUILLO, 2008: 520-523, 526-528; REY REGUILLO, 2007: 36-40, 42). En contraposición, otros especialistas como Gabriele Ranzato van más lejos y afirman la permisividad y el empleo ocasional de las milicias socialistas y comunistas por parte de los gobiernos, así como el progresivo control que obtuvo la extrema izquierda sobre las fuerzas policiales; mientras que Stanley Payne califica la etapa como “prerrevolucionaria” y acusa a los gobiernos de implementar una política de orden público “espasmódica e irregular” y de politizar a la policía introduciendo milicianos como delegados, tal y como hizo Hitler con las S. A. y la *Hilfspolizei* (RANZATO, 2008: 166-167, 170-171; PAYNE, 2016: 95, 100, 130, 236-237, 354).

La siguiente comunicación pretende analizar el papel de los actores estatales en el devenir de la violencia política del periodo. Se defenderá que el restablecimiento de una política de orden público menos represiva similar a la del primer bienio paradójicamente fomentó su desarrollo. Casares intentaría adaptarse a la nueva situación aplicando una política de reestructuración institucional y de empleo más consistente de la represión que empezó a corregir esa deriva, pero el aumento de los choques violentos, la subversión de derechas e izquierdas y el asesinato de

Calvo Sotelo deslegitimaron el cambio, y la sublevación de parte de las fuerzas coercitivas lo abortó definitivamente.

1. LA DEFENSA DE LA REPÚBLICA

El triunfo electoral del Frente Popular el 16 de febrero de 1936 y la movilización popular que precipitó la transferencia del poder motivaron la dimisión del presidente del Gobierno, Manuel Portela Valladares, tras haber rechazado los ofrecimientos de Gil Robles y de Franco de mantenerle en el gobierno por miedo a un golpe militar (MERA COSTAS, 2015: 310-319). Ello obligó a Azaña a asumir el poder sin apenas autoridades y con la gente “suelta por las calles”. Sin embargo, no se dejó de impresionar y en lugar de ordenar la dispersión de la multitud reunida en Sol, les mandó callar desde el balcón del Ministerio de la Gobernación y consiguió que se disolvieran pacíficamente. Pero era consciente de que si no concedía la amnistía cuanto antes saldría “a motín por día”. De hecho, ya había habido disturbios en Huelva, Alicante y Játiva, y motines en las cárceles de Burgos, Cartagena, Chinchilla, San Miguel de los Reyes y Santoña. Por ello trató de calmar los ánimos comunicando sus “propósitos de pacificación” y “restablecimiento de la justicia, de la libertad, de la vigencia de la Constitución y del espíritu republicano”, pidiendo que no se perturbara la paz pública y prometiendo que se restablecerían los ayuntamientos populares y que la “defensa de la República” solo afectaría a sus “enemigos” (AZAÑA, 2004: 934, 939-941; MARTÍNEZ BARRIO, 1983: 309).

Las primeras medidas pretendían cumplir el programa del Frente Popular conteniendo al mismo tiempo los desórdenes. El día 21 la Diputación Permanente de las Cortes aprobó el decreto-ley de amnistía para los delincuentes políticos y sociales y se ordenó la readmisión de los obreros despedidos en octubre de 1934.² Además se suspendieron las licencias de uso de armas cortas y largas de cañón estriado en Madrid y se revisaron en toda España, se mandó a los gobernadores que instaran a los ayuntamientos a respetar el procedimiento legal de destitución y se prorrogó treinta días el estado de alarma.³ También intentaron buscar el favor de la fuerza pública aprobando un crédito para el pago de dietas, viáticos y asistencias de la Policía, trasladando la Oficina de Información y Enlace del Ministerio de la Gobernación a la DGS, declarando “hechos de guerra” los sucesos de Jérez de la Frontera y Arcos en los que un guardia civil fue asesinado y confirmando el derecho de asistencia de los guardias civiles y sus familiares en hospitales militares.⁴ Sin embargo, la simpatía de las fuerzas estatales se veía resentida por la derogación del decreto de suspensión de la Comisión Mixta que reactivaba el traspaso de servicios de orden público a la Generalitat catalana.⁵

Respecto a las elecciones, la prensa policial tendió a subrayar su neutralidad en esa “batalla sin cuartel” y a congratularse del triunfo del “pueblo” como sus “honrados hijos” y parte de ese “sufrido proletariado” que pedía el reconocimiento de sus derechos y comprensión por las víctimas causadas en el bienio anterior.⁶ Pero la amnistía fue un duro golpe para la fuerza pública porque implicaba la liberación de los condenados de Castilblanco y octubre, y porque los agentes no solo no fueron incluidos sino que algunos empezaron a ser trasladados por falta de lealtad y procesados por sus abusos (BLANEY, 2012: 383; GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 295-296). También apoyaron la prórroga del estado de alarma, afirmando que su deseo de respetar los derechos cívicos garantizaba la protección de las “personas decentes” aunque reconociendo que no se podía “limpiar el trigo sin removerlo”.⁷ Solo así podrían hacer frente al pistolero, que tantos “caídos en cumplimiento del deber” había dejado por no aplicarse la ley “con mano firme”: “Basta ya de titubeos. Basta ya de flaquezas. Barramos entre todos esa inmundicia

²Gaceta de Madrid, 22-II-1936, n.º 53, p. 1.515.

³Gaceta de Madrid, 1-III-1936, n.º 61, p. 1.762; Gaceta de Madrid, 26-II-1936, n.º 57, pp. 1.615-1.616; Gaceta de Madrid, 10-III-1936, n.º 70, p. 1.957; Gaceta de Madrid, 14-III-1936, n.º 74, p. 2.088; Gaceta de Madrid, 17-III-1936, n.º 77, p. 2.132. El estado de alarma sería prorrogado hasta el inicio de la guerra.

⁴Gaceta de Madrid, 26-II-1936, n.º 57, p. 1.611; Gaceta de Madrid, 27-II-1936, n.º 58, p. 1.652; Gaceta de Madrid, 1-III-1936, n.º 61, p. 1.761; Gaceta de Madrid, 7-III-1936, n.º 67, p. 1.910.

⁵Gaceta de Madrid, 5-III-1936, n.º 65, p. 1.844.

⁶“La función policial en las elecciones”, *Policía Gubernativa*, 20 de febrero de 1936, p. 1; “La voluntad nacional”, *¡Presente...!*, 1 de marzo de 1936, pp. 1-2.

⁷“La función del guardia de Seguridad y Asalto”, *¡Presente...!*, 1 de marzo de 1936, p. 11.

humana, y llegarán los días de paz tan deseados”.⁸ Sin embargo, el punto más controvertido fue el de la republicanización, especialmente a raíz de unas declaraciones del director general de Seguridad, José Alonso Mallol, sobre la “tibieza republicana” de la Policía. A esa aculturación en valores republicanos sus revistas contraponían su objetivo de ser “leales al Poder legítimamente constituido” y de seguir aislados del “virus político” para no acabar al servicio de la reacción o de la revolución, y para mantener los “ligamentos de la disciplina”, porque el Estado y sus órganos son “perennes” mientras que la política es “fluctuante”. El segundo aspecto conflictivo fue el de la depuración porque no todos entendían que esa “operación de higiene corporativa” debía tener el mismo alcance y por el malestar que generaba ese “trasego constante” de mandos y agentes.⁹

El cambio de gobierno había supuesto un aumento de las manifestaciones, las huelgas y las concentraciones, pero también de los motines, las destrucciones de edificios y el pistolero: “Creo que van más de doscientos muertos y heridos desde que se formó el Gobierno, y he perdido la cuenta de las poblaciones en que han quemado iglesias y conventos”, escribió Azaña en marzo (RIVAS CHERIF, 1979: 665-666). El día 12, Luis Jiménez de Asúa sufrió un atentado a manos de un pistolero falangista en el que murió su escolta, el agente de Investigación Jesús Gisbert. Su entierro acabó convirtiéndose en una multitudinaria protesta que desembocó en saqueos, tiroteos, la quema de dos iglesias y la muerte de un guardia de Seguridad; en total, once muertos y 24 heridos esa semana (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 277, 279). Este incidente tuvo un gran impacto entre los policías, que exigieron “justicia inexorable” contra esos criminales que, “escudados en falsas ideologías políticas, las hacen banderín de sus asesinatos”, y respeto en lugar de “escarnios y vejaciones” para aquellos que saben “morir en defensa de la sociedad, del orden y de la República”.¹⁰

El suceso también socavó la confianza de la fuerza pública en la prometida modernización técnica, ya que hasta la Guardia Civil esperaba reformarse para no caer “víctima de la inexorable ley biológica de la selección”.¹¹ Ahora replicaban que no era necesario republicanizar a una Policía que había demostrado su lealtad tanto en la Sanjurjada como en octubre, sino “haber dotado a la República de la Policía que necesita”, y afirmaban que las reformas olían a “puchero de enfermo” porque dudaban de su aplicación efectiva.¹² Además, se mostraban bastante más exigentes en sus reivindicaciones: reserva del 50 % de las plazas de oficiales para las clases del Cuerpo, quinquenios, reducción de la edad de jubilación, asistencia en hospitales militares, cobro de dietas e indemnizaciones por servicios y gratificaciones por vestuario y casa.¹³ Por otro lado, el Gobierno intensificó la depuración y reforzó los instrumentos preventivos creando la situación de “disponible forzoso” para los generales, jefes, oficiales y suboficiales de la Benemérita y del Cuerpo de Seguridad y Asalto y para todas las categorías del de Investigación y Vigilancia, sustituyendo a importantes cargos de este último organismo y restableciendo el Servicio de Identificación en la DGS.¹⁴

El motivo fundamental de la insatisfacción policial radicaba en las frecuentes órdenes que recibían de inhibición frente a las acciones colectivas de izquierdas. Por ello su prensa aconsejaba a los agentes intervenir siempre, distinguiendo entre los “hechos tumultuarios y agresivos” y las “manifestaciones pacíficas” y legales, y apoyándose en la ley en el caso de que alguna “autoridad incompetente” les censurase, dado que era un “acto arbitrario en desprestigio del poder público; porque si tiene confianza en los manifestantes, ¿qué estorbo son las fuerzas? Y si no tiene confianza, es que hipoteca la tranquilidad pública”.¹⁵ El problema era que la reducción de la represión estaba desautorizando a los agentes antes de que las reformas policiales se hubieran

⁸ “Bajo el plomo asesino”, *¡Presente...!*, 15 de febrero de 1936, pp. 12-13.

⁹ “¿Tibieza republicana?...”, *Investigación*, 29 de febrero de 1936, pp. 2-3; “Neutralidad precisa”, *¡Presente...!*, 15 de marzo de 1936, p. 2; “Los que se van”, *¡Presente...!*, 1 de mayo de 1936, p. 9.

¹⁰ “Otra víctima de una campaña cobarde y ruin”, *Policía Gubernativa*, 17 de marzo de 1936, p. 2; “Letras de luto”, *Investigación*, 19 de marzo de 1936, pp. 1-2.

¹¹ “Charla entre dos amigos”, *Revista Técnica de la Guardia Civil*, marzo de 1936, pp. 146-147.

¹² “La política y la policía”, *Investigación*, 19 de marzo de 1936, pp. 9-10; “¿Reformas?”, *Investigación*, 19 de marzo de 1936, p. 7.

¹³ “Aspiraciones del Cuerpo de Seguridad”, *¡Presente...!*, 1 de abril de 1936, p. 11; “Aspiraciones del Cuerpo de Seguridad”, *¡Presente...!*, 15 de abril de 1936, p. 5.

¹⁴ *Gaceta de Madrid*, 24-III-1936, n.º 84, p. 2.326-2.325; *Gaceta de Madrid*, 25-III-1936, n.º 85, p. 2.355; *Gaceta de Madrid*, 28-III-1936, n.º 88, p. 2.469-2.470.

¹⁵ “Carta de mi amigo”, *¡Presente...!*, 15 de abril de 1936, p. 6.

consolidado, lo que provocaba que empleasen la violencia con mayor intensidad cuando intervenían (PALACIOS CEREZALES, 2011: 644-645). A ello había que añadir que el engrose de su martirologio potenciaba su agresividad, pese a que algunos guardias subrayasen la importancia de “gozar de buen concepto y que de nosotros se guarde grata memoria”.¹⁶ Y es que, aunque la represión tiende generalmente a retraer la movilización y fomentar el uso de la violencia por parte de pequeños grupos radicalizados, también puede potenciarla si se acerca a niveles intermedios al activar la protesta antirrepresiva y transgresora de otros actores que consideran esa represión ilegítima, lo que complica enormemente la actuación policial e incrementa el riesgo de que haya víctimas (GONZÁLEZ CALLEJA, 2006: 563-564).

2. LAS CORRIENTES DE PÁNICO

Con el fin de canalizar institucionalmente la protesta y legitimar las destituciones ya consumadas en diversos ayuntamientos, Azaña había convocado elecciones municipales el 17 de marzo. Sin embargo, decidió suspenderlas el 3 de abril por la repetición de los comicios generales en Granada y Cuenca y por la convocatoria de elecciones de compromisarios que siguió a la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la República.¹⁷ El motivo era que estas consultas habían abierto tanto la estructura de oportunidades que el Gobierno se vio incapaz de gestionar el incremento de la incertidumbre política y de la movilización que conllevaba, ya que precisamente este factor constituye una de las principales fuentes de poder de la acción colectiva (TARROW, 1997: 183).

En las Cortes, Azaña insistía en que el ejecutor del programa del Frente Popular era el Gobierno, culpaba a los gobiernos anteriores de los desórdenes por haberles dejado un “país abandonado por las autoridades” y consideraba necesario buscar “la manera de reprimirlos y, sobre todo, de impedirlos”. También denunciaba la existencia de dos “corrientes de pánico”: la de aquellos que dicen que “España va a amanecer constituida en soviets” para favorecer el triunfo de un golpe de fuerza y otra similar en sentido inverso que era también un “fantasma”.¹⁸ Más tarde afirmó su intención de castigar los abusos represivos de Asturias exigiendo únicamente responsabilidades individuales y de desarraigar la “apelación cotidiana a la violencia física” del carácter español: “no hemos venido a presidir una guerra civil; más bien hemos venido con la intención de evitarla”; contraponiendo su “calma” a la “alarma” de aquellos que sobredimensionaban los desórdenes para dar la impresión de que el régimen estaba en peligro. Como respuesta, José Calvo Sotelo leyó una relación de sucesos violentos y criticó esa política de “desorden público, por condescendencia o por inhibición de las autoridades”, acusó al Frente Popular de ser “un santo y seña soviético” que pretendía destruir el orden social y criticó el clima hostil que sufría el Ejército. Gil Robles condenó la “persecución implacable” de las derechas y advirtió de que empezaba a “germinar en nuestra gente la idea de la violencia”, ya que era “preferible saber morir en la calle a ser atropellado por cobardía”. Seguidamente, José Díaz proclamó que estaban en una “Cámara de cuellos flojos y puños fuertes” y exigió justicia por los “cinco mil muertos de Asturias”, condenó las provocaciones derechistas y su propósito de provocar un golpe militar y amenazó de muerte a Gil Robles. Además, Alonso Ríos denunció la necesidad de depurar la Administración porque entendía que el “espíritu” con el que se aplicaban las leyes seguía siendo “monárquico” y “clasista”.¹⁹ Esta “construcción social del miedo” emprendida por las derechas buscaba dramatizar los desórdenes para deslegitimar al Gobierno, aunque ello no debe llevar a infravalorar la violencia del periodo ni el papel amplificador ejercido también por el discurso antifascista (CRUZ, 2006: 131, 192).

Azaña respondió que la anarquía la había originado el Estado durante el segundo bienio porque había perdido su legitimidad al haber empleado la “más terrible y sanguinaria opresión” y “subvertido los principios esenciales del régimen”. También anunció sustituciones en numerosos Gobiernos Civiles –medida que sería elogiada por una prensa policial que denunciaba que la inexperiencia de muchos gobernadores agravaba frecuentemente los desórdenes–

¹⁶“Reflexión”, *Revista Técnica de la Guardia Civil*, abril de 1936, p. 195.

¹⁷*Gaceta de Madrid*, 18-III-1936, n.º 78, pp. 2.166-2.167; *Gaceta de Madrid*, 5-IV-1936, n.º 96, p. 163; *Gaceta de Madrid*, 9-IV-1936, n.º 100, p. 260; *Gaceta de Madrid*, 10-IV-1936, n.º 101, p. 291.

¹⁸*Diario de Sesiones de Cortes*, 3-IV-1936, n.º 13, pp. 223-224.

¹⁹*Diario de Sesiones de Cortes*, 15-IV-1936, n.º 17, pp. 283-284, 288-290, 292-294, 297, 300, 309-311 y 315.

y en los cuerpos coactivos, ya que había personas que, “sin faltar manifiestamente a su deber, tienen ese desmayo que nace de no comulgar en las mismas convicciones políticas que el Gobierno”, pero matizaba que debía hacerse despacio para “no cometer atropellos ni injusticias”. Volvía a subrayar la necesidad de “proporcionar la represión” a la magnitud del delito porque “lo demás es barbarie”, y de “distinguir entre el desorden público real” y la “explotación política del desorden”, recordando a las izquierdas que las reacciones violentas a las provocaciones eran contrarias a los objetivos de las manifestaciones y promovían el ambiente de desconfianza en el que algunos pretendían cultivar las agresiones contra la República.²⁰

El motivo más inmediato de que el ambiente estuviera tan enrarecido había sido el asesinato del alférez de la Guardia Civil, Anastasio de los Reyes, en el desfile del 14 de abril. El entierro celebrado dos días después contó con una asistencia masiva de militares, policías, ciudadanos y dirigentes políticos como Gil Robles y Honorio Maura, y desembocó en una marcha de protesta que trató de llegar al Congreso pero que fue duramente interceptada por la guardia de Asalto. La prensa policial criticó el “confusionismo” presente en ambos entierros por haber derivado en “manifestaciones políticas”: unos levantando los puños y gritando contra las “turbas fascistas” y otros igual pero en sentido contrario, y apoyó las medidas tomadas por el Gobierno contra las milicias políticas: “Una República ha de ser un pueblo; no puede ser una tribu ni una kábila”.²¹

Al día siguiente, Santiago Casares Quiroga asumió interinamente la cartera de Gobernación de Amós Salvador y presentó un proyecto ley, aprobado el día 23, que privaba a los militares acogidos a las leyes de retiros de su derecho al percibo de los haberes pasivos y al uso del uniforme cuando pertenecieran a ligas y asociaciones ilegales, participasen en acciones contrarias al orden público o colaborasen en la realización de propagandas o manejos contrarios a la República.²² Además, destituyó y trasladó a numerosos mandos policiales y militares e incluso envió a algunos a prisión por insubordinación. Esta intensificación de las medidas contra la extrema derecha se amplió el día 18 con la ilegalización y disolución de las ligas y organizaciones fascistas y, al mes siguiente, con la detención de los dirigentes de Falange tras haber sido absueltos varios miembros de la Junta Política por un tribunal de urgencia (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 299-301).

Paralelamente el Gobierno trataba de reforzar la aquiescencia de los institutos armados permitiendo a los agentes galardonados con la Corbata de la Orden de la República ostentar un distintivo y segregando del Parque Móvil de los Ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad todo lo relacionado con el Ministerio de Obras Públicas; medida que fue bien recibida por la Policía, aunque seguiría insistiendo en que salieran todos los servicios ajenos a ella.²³ Sin embargo, estas medidas volvieron a quedar en segundo plano ante la anulación de todas las disposiciones dictadas como consecuencia de la ley de enero de 1935 que había revertido el traspaso de servicios a la Generalitat, incluyendo el decreto de 26 de octubre referido a las de orden público, y el restablecimiento de la Junta de Seguridad.²⁴

El problema era que los disturbios y los motines seguían en ascenso. Entre el 3 y el 5 de mayo una decena de edificios religiosos ardieron a raíz del famoso bulo de los caramelos envenenados y seis religiosos fueron heridos por la falta de medidas preventivas y la tardía intervención policial (ÁLVAREZ TARDÍO y VILLA GARCÍA, 2013: 703, 715). En el Congreso Calvo Sotelo se mostró muy crítico con la permisividad gubernamental y tras dar otra lista de desórdenes denunció que el Estado se hallaba mediatizado por otro “subalterno, capcioso, muchas veces faccioso” y “subversivo, integrado exclusivamente por el marxismo”, cuyos representantes, “invistiéndose de hecho de una autoridad que no les corresponde, cachean, registran, detienen y ejercen facultades policíacas, amparados unas veces y suplantando otras a los gobernadores civiles”. Casares le respondió acusando a las derechas de haber propalado el rumor y disculpando a los amotinados argumentando el “estado de exaltación, de histerismo, perfectamente enfermizo” que padecieron. Después intentó trasladar la atención hacia el pistolero fascista mostrando dos balas “dum-dum” y rebatió que la fuerza pública había intervenido “con energía y rapidez,

²⁰Diario de Sesiones de Cortes, 16-IV-1936, n.º 16, pp. 339 y 345; “¿Sistema o conductas?”, *¡Presente...!*, 1 de abril de 1936, pp. 1-2.

²¹“Confusionismo deplorable”, *¡Presente...!*, 1 de mayo de 1936, p. 6.

²²Gaceta de Madrid, 24-IV-1936, n.º 115, pp. 690-691.

²³Gaceta de Madrid, 25-IV-1936, n.º 116, p. 739; Gaceta de Madrid, 26-IV-1936, n.º 117, pp. 786-787; “Una bien orientada disposición”, *Policía Gubernativa*, 15 de junio de 1936, pp. 16-17.

²⁴Gaceta de Madrid, 10-V-1936, n.º 131, p. 1.359.

pero sin la crueldad que vosotros hubierais deseado”. Acabó reconociendo los “desbordamientos” de las izquierdas pero destacando su lealtad, a diferencia de ciertos grupos de derechas que usaban la violencia para “crear un estado perpetuo de inquietud, que es mucho peor que una sublevación armada”, lo que hacía más urgente su desarme.²⁵

Esto lógicamente repercutió en el ánimo de los cuerpos coactivos, cuyas revistas denunciaban que, sin esa “armadura” de autoridad que permitía a los policías ingleses servir sin armas, sucumbirían en “ese mar revuelto del pistolero” y criticaban que la depuración había afectado a competentes funcionarios que habían demostrado su lealtad con innumerables sacrificios.²⁶ Recordaban también que la fuerza pública “no puede obedecer órdenes de empresarios ni de otros particulares”, ni “dejar de cumplir cuanto previene la ley de Orden público”, condenando “la autodelegación de que suelen investirse algunos ‘frescos’ en momentos de revuelta para cometer con absoluta impunidad actos vejatorios que satisfagan sus pasiones políticas”, especialmente cuando algunos de ellos se atrevían incluso a cachear a los propios policías. Por ello exigían el restablecimiento del “principio de autoridad”, del imperio de la ley y del respeto a la fuerza pública.²⁷ A su juicio, esto demostraba que no era la Benemérita la que necesitaba una “reforma que amengüe su fuerte autoridad” sino que eran las masas las que debían ser educadas en el respeto a dicho principio.²⁸ La cuestión es que, aunque la situación no pudiera definirse como revolucionaria, esta incapacidad del Gobierno para imponer su criterio a los ayuntamientos y a las guardias cívicas socialistas generó un grave problema de gobernabilidad que minó la autoridad de las instituciones estatales (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 293; PALACIOS CEREZALES, 2011: 645).

3. LA BELIGERANCIA CONTRA EL FASCISMO

El 13 de mayo se constituyó un nuevo gabinete presidido por Casares en el que Juan Moles fue nombrado ministro de la Gobernación. En su declaración ministerial el presidente exhibió una retórica más agresiva para reforzar el apoyo de la izquierda mediante la asimilación, la capitalización y la resignificación del discurso antifascista. Prometió que la República “será respetada, y, si no, se hará temer”; sustituyó la “táctica de defensa” por la del “ataque a fondo” contra los enemigos “abiertos” o “enmascarados” del régimen; y declaró que no estaba “dispuesto a tolerar una guerra civil” y que su gobierno era “beligerante” contra el fascismo. Sin embargo, también afirmó que su gabinete era el único que podía ejecutar el programa del Frente Popular y que no podía admitir “huelgas políticas fuera de la ley” ni actos violentos que fueran un “trágala” o una “coacción”. Gil Robles respondió acusándole de haber despedazado el “ídolo de la democracia” repitiendo las elecciones, de provocar la violencia por no respetar la ley y de ser el principal propagador del fascismo por perseguir arbitrariamente a las derechas, advirtiéndole de que si no era capaz de encauzarlo ese movimiento encontraría a un líder que llevaría a España a la guerra civil. Calvo Sotelo añadió que no podía convertirse en enemigo de un grupo de ciudadanos y repitió que muchos españoles seguían viviendo “sojuzgados por unos déspotas rurales, monterillas de aldea” en un “régimen de taifas de la anarquía, en un cantonalismo asiático”.²⁹

Este discurso se materializó en una política de recomposición del sistema de orden público y restablecimiento del principio de autoridad que puso las bases para la restauración del funcionamiento institucionalizado de la vida política y del protagonismo gubernamental en la ejecución de las reformas sociales (PALACIOS CEREZALES, 2011: 645-646). También supuso la aplicación de una represión más firme, aunque todavía moderada y selectiva, que redujo su letalidad, ya que la tasa de muertos al día por violencia política pasó de 3,35 en febrero y marzo a 2,26 en mayo y julio, aproximadamente (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 305-306; GONZÁLEZ CALLEJA, 2015: 273). Y es que el problema del orden público no había derivado tanto del aumento del

²⁵ *Diario de Sesiones de Cortes*, 6-V-1936, n.º 25, pp. 621 y 623-625.

²⁶ “Hay que cortar el sacrificio estéril de vuestras vidas”, *Policía Gubernativa*, 30 de abril de 1936, p. 1; “Los que se van”, *¡Presente...!*, 1 de mayo de 1936, p. 9.

²⁷ “Carta de mi amigo”, *¡Presente...!*, 1 de mayo de 1936, p. 10; “Carta de mi amigo”, *¡Presente...!*, 1 de junio de 1936, p. 13.

²⁸ “El Instituto de la Guardia Civil. Pequeña historia”, *¡Presente...!*, 1 de julio de 1936, pp. 3-4.

²⁹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 19-V-1936, n.º 29, pp. 692-694, 697-698 y 703-704.

“poder despótico” del Gobierno, como de la falta de integración entre las autoridades y los organismos especializados y de voluntad por parte de los gobernantes para emplearlos (CRUZ, 2006: 190; PALACIOS CEREALES, 2008: 11-12).

Para conseguirlo el Gobierno necesitaba aumentar la lealtad de las instituciones coactivas. Por ello eximió del pago de las cédulas personales a los alféreces de la Benemérita ascendidos en diciembre, lo que fue contestado por la prensa policial por haber excluido a las clases y tropas de Seguridad y Asalto.³⁰ También ordenó a los gobernadores civiles que observaran el procedimiento y que informasen de los nombramientos de los delegados gubernativos para potenciar y reforzar el control gubernamental de su actuación como mediadores en los conflictos sociolaborales.³¹ Además, el Ejecutivo modificó posteriormente la Ley de Orden Público para agilizar las actuaciones policiales y judiciales contra el pistolerismo, incluyendo entre los “actos contra el orden público” aquellos que fueran cometidos con armas o explosivos y que tuvieran un móvil terrorista o una motivación política.³²

Sin embargo, esta nueva política de orden público sufrió un serio contratiempo el 29 de mayo en Yeste, donde murieron 17 vecinos y un guardia civil tras una conducción de detenidos motivada por la ocupación ilegal de unas tierras. Los hechos alentaron las críticas socialistas contra el Instituto y el rechazo de la tesis gubernamental de la individualización de las responsabilidades, aunque paradójicamente hubiera habido un intento de negociación que suponía un tenue cambio en su actuación (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 126-127). En el Parlamento, José Prat denunció que la Guardia Civil seguía al servicio de la oligarquía local y exigió que el suceso no quedase impune porque la República era un “régimen de responsabilidad”. En su réplica, Casares agradeció a los diputados que hubieran investigado personalmente el incidente, anunció la designación de un juez especial, negó que hubiera habido malos tratos y aseguró que desde la propia Benemérita le habían pedido que investigara los hechos.³³

Este debate agravó el malestar del Instituto, cuya revista reclamó con más vehemencia la satisfacción de sus clásicas aspiraciones: nivelar las plantillas de cabos y sargentos, ascender a más guardias segundos, un nuevo reglamento de régimen interior, dar a los guardias la consideración de los sargentos del Ejército y cobrar dietas como el resto de funcionarios, entre otras.³⁴ A ello se sumó la implantación del acuerdo de la Junta de Seguridad, que daba dos meses para la reintegración de los servicios de orden y de policía en Cataluña, cuya prensa demandó seguir dependiendo del poder central como la Guardia Civil y advirtió de “los peligros y deficiencias que representaba el sistema disgregador”, ya que temía que la proliferación de estatutos conllevara la aparición de multitud de policías regionales.³⁵

A principios de junio, Casares continuó reforzando su control sobre los resortes del orden público ordenando el desarme de personas sin licencia, amenazando a los alcaldes para que no ordenaran cacheos ilegales, insistiendo en la prohibición de los registros indebidos de automóviles e ilegalizando las huelgas y los *lockouts* no ajustados al procedimiento (REY REGUILLO, 2008: 546). Además, restableció un decreto por el cual los tenientes de las Armas generales tenían que pasar por las academias militares para poder ingresar en la Benemérita hasta la creación de una academia específica, prometiendo resolver esta reivindicación del Instituto en el futuro.³⁶ Respecto al Cuerpo de Seguridad y Asalto y con el fin de “poner término a las desigualdades” con la Guardia Civil, el Gobierno concedió a sus funcionarios el derecho a viajar gratis de uniforme en los ferrocarriles y nombró un delegado gubernativo en el Parque Móvil.³⁷

A mediados de mes tuvo lugar uno de los debates parlamentarios más importantes acerca del “estado de subversión” imperante. Comenzó Gil Robles leyendo otro listado de desórdenes que incluía nuevamente el asesinato de un guardia civil en una Casa del Pueblo y acusando al Gobierno de que, pese a tener poderes excepcionales, España seguía “desgovernada” porque las

³⁰“Exención de cédulas personales y otras reparaciones”, *¡Presente...!*, 1 de julio de 1936, p. 7.

³¹*Gaceta de Madrid*, 15-V-1936, n.º 136, p. 1.527.

³²*Gaceta de Madrid*, 29-V-1936, n.º 150, p. 1.803.

³³*Diario de Sesiones de Cortes*, 5-VI-1936, n.º 40, pp. 1.190-1.191 y 1.194-1.195.

³⁴“Legítimas aspiraciones”, *Revista Técnica de la Guardia Civil*, junio de 1936, p. 285.

³⁵*Gaceta de Madrid*, 3-VI-1936, n.º 155, p. 1.988; “El orden en Cataluña”, *Investigación*, 19 de mayo de 1936, pp. 2-3; “Los servicios de orden público”, *Policía Española*, 2 de junio de 1936, p. 5.

³⁶*Gaceta de Madrid*, 4-VI-1936, n.º 156, pp. 2.028-2.029.

³⁷*Gaceta de Madrid*, 16-VI-1936, n.º 168, p. 2.386; “Viajes por ferrocarril”, *Policía Española*, 2 de julio de 1936, p. 8; *Gaceta de Madrid*, 14-VI-1936, n.º 166, pp. 2.334-2.335.

autoridades no obedecían, abusaban de su autoridad y dejaban que ciertos sujetos asumieran sus funciones: “estamos presenciando los funerales de la democracia”, concluía. Calvo Sotelo criticó la ineficacia de esa “política de desembolso, sin tasa ni freno” de orden público e identificó la raíz del problema en un régimen inspirado en el “fetichismo de la turbamulta” y contrario al “principio de autoridad, cuya más augusta encarnación es el Ejército”, que en momentos críticos dejaba de ser el brazo de la patria para convertirse en su “columna vertebral”; porque consideraba que el militar que “no estuviera dispuesto a sublevarse a favor de España y en contra de la anarquía” era un loco, aunque negaba que hubiera alguno. Tras esta evidente “llamada al soldado”, Casares le hizo responsable de lo que pudiera suceder y se presentó como el auténtico defensor de la Benemérita por haberle dado “algo más que palabras, apoyo moral y apoyo material”. Insistió en que los desórdenes se debían al “fondo de odio” incubado por las masas en el segundo bienio y defendió que al menos había la “relativa paz” necesaria para que los ciudadanos pudieran transitar libremente y que el “estado de perturbación” era menor que hacía cuatro meses. A continuación, la Pasionaria recordó el “Octubre glorioso, que significó la defensa instintiva del pueblo frente al peligro fascista”, mientras que José María Cid afirmó que la fuerza pública estaba ejerciendo funciones de la “Cruz Roja, pues se limita a recoger los muertos y heridos”. Finalmente, Marcelino Domingo cerró el debate defendiendo el cambio que quería representar el Gobierno en el orden público: “Queremos autoridad, pero autoridad republicana; es decir, autoridad ágil, dinámica y legal; autoridad que nazca de las responsabilidades políticas que se han comprometido en pacto solemne” y que “nazca del impulso que el sufragio universal ha dado nuevamente a la República”.³⁸

Dos días después volvió a modificarse la Ley de Orden Público para agilizar el procedimiento y reforzar el poder de los tribunales de urgencia frente a la justicia ordinaria, disponiéndose que fueran los únicos organismos que conocieran los delitos contra el orden público y los de terrorismo, empleo de explosivos y depósito y tenencia ilícita de armas.³⁹ Al día siguiente, con el fin de mejorar el funcionamiento y la obediencia de los resortes administrativos, el Gobierno constituyó una Comisión interministerial encargada de proponer un nuevo estatuto que regulase las condiciones, las situaciones y los deberes de los funcionarios y de velar por el respeto de los preceptos vigentes.⁴⁰ Sin embargo, el Cuerpo de Seguridad y Asalto criticó que el representante del Ministerio de la Gobernación no fuera policía, lamentándose también de no estar protegido de los caprichos del mando como la Guardia Civil por su pertenencia al Ejército y de seguir “sin ser carne ni pescado: si se le militariza, ha de ser con las ventajas todas inherentes en lo orgánico a su condición militar, aunque el funcionario en sus intervenciones sea esencialmente civil, y si no se le militariza entonces, ha de concedérsele plenamente cuantos derechos se instituyen en el Estatuto de funcionarios”, apostando claramente por la primera opción.⁴¹ Por su parte, la revista del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, que poseía un discurso mucho más reivindicativo y civilista, criticaba que esta comisión solo buscaba amortiguar la protesta policial y retrasar la reorganización pendiente.⁴²

A final de mes, el Gobierno presentó un proyecto de ley de represión de actividades sociales ilícitas que pretendía refundir toda la legislación sobre terrorismo, posesión y uso de explosivos y tenencia ilícita de armas, aunque no llegó a aprobarse.⁴³ Poco después, ordenó la formación de una Junta Central de Acuartelamiento para la gestión, construcción y reparación de las cascuarteles de la Guardia Civil, con el fin de mitigar el lamentable estado que solían presentar.⁴⁴ Una medida que fue bien acogida por la Benemérita pero que coincidió con otra disposición que ordenaba que las gratificaciones percibidas por los militares y sus asimilados por servicios personales se acumularan al sueldo de cara al abono de la cédula personal.⁴⁵ Al tiempo, para reforzar su control de la administración policial el Gobierno restableció el cargo de subdirector e inspector general de Seguridad, designando al fiscal de la Audiencia de Madrid Carlos de Juan

³⁸ *Diario de Sesiones de Cortes*, 16-VI-1936, n.º 45, pp. 1.372, 1.374, 1.376-1.377, 1.382, 1.384-1.386, 1.389-1.391, 1.394, 1.402, 1.404 y 1.410-1.411.

³⁹ *Gaceta de Madrid*, 23-VI-1936, n.º 175, p. 2.580.

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 21-VI-1936, n.º 173, pp. 2.547-2.548.

⁴¹ “El caso del Cuerpo de Seguridad y Asalto ante la Comisión interministerial”, *¡Presente...!*, 1 de julio de 1936, p. 6.

⁴² “La Comisión interministerial para la reorganización burocrática”, *Investigación*, 9 de julio de 1936, p. 4.

⁴³ *Diario de Sesiones de Cortes*, 23-VI-1936, n.º 49, Apéndice 3.º, pp. 1-3.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid*, 25-VI-1936, n.º 177, pp. 2.657-2.658.

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, 3-VII-1936, n.º 185, p. 87.

Rodríguez, y ordenó la concesión de permisos de verano al funcionariado, satisfaciendo así otra antigua demanda de los cuerpos policiales.⁴⁶

No obstante, a pesar de estas mejoras el tono de sus revistas se fue agriando como reacción a la politización policial y al aumento de los desórdenes. Hay que tener en cuenta que, según González Calleja, del 19 de febrero al 17 de julio hubo 384 muertos por violencia política, un número mayor incluso que las cifras pregonadas por Calvo Sotelo y Gil Robles en las Cortes (GONZÁLEZ CALLEJA, 2015: 269, 271). Unos agentes criticaban ese “falso y nuevo concepto” de la republicanización que permitía que los funcionarios inmorales ascendieran a base de proclamar su republicanismo mientras que los agentes que se atenían a su deber quedaban postergados.⁴⁷ Otros sostenían que eran los “sistemas” los que debían republicanizarse más que las personas y cargaban contra ciertos sectores del Cuerpo que se habían erigido en una suerte de comité seleccionador: “¡Qué rabia os debe causar no poder decir de mí que soy ‘fascista!’”.⁴⁸ También denunciaban que los obreros obtenían mejoras por pertenecer a “organizaciones de resistencia” y emplear la “fuerza (huelgas)”, mientras que ellos debían esperar para mantener la disciplina y su carácter apolítico.⁴⁹ Sin embargo, la crítica principal seguía siendo la falta de “cariño y respeto a la autoridad y a sus agentes” por parte del pueblo, que tendía a ponerse “de forma ‘instintiva’ o espontánea” de lado del malhechor”, así como “el hermetismo, la complicidad y la mala fe” que demostraba cuando la Policía requería su colaboración.⁵⁰

Para concluir, pese a lo sostenido tradicionalmente por la historiografía no hay prueba alguna de la supuesta desidia de Casares frente el golpe militar ni de que pretendiera repetir el efecto conseguido tras la Sanjurjada (GRANDÍO, 2011: 154). De hecho, a principios de junio el Gobierno ya había ordenado extremar la vigilancia de los conjurados y el propio Alonso Mallol encabezó una operación en Pamplona para capturar *in fraganti* a los conspiradores, que fracasó debido a una filtración de Santiago Martín Báguenas. Sin embargo, los sucesos de mediados de julio precipitaron los acontecimientos. El día 12, el asesinato del teniente de Asalto e instructor de las milicias socialistas José del Castillo provocó un motín entre sus compañeros, que consiguieron que Moles les permitiese detener a algunos falangistas y ordenara clausurar varios centros monárquicos, carlistas y anarquistas. Sin embargo, un grupo liderado por Fernando Condés –que había sido amnistiado por los sucesos de octubre y que fue readmitido en la Benemérita como “disponible forzoso” con el grado de capitán– y compuesto por varios guardias de asalto y miembros del grupo prietista “La Motorizada”, las Juventudes Socialistas y la FUE asesinó a Calvo Sotelo. Consciente de que este suceso podía acelerar la sublevación, el Gobierno anuló los permisos de la Policía y concentró sus efectivos en Madrid, acuarteló a las tropas y ordenó a la flota que se preparase para cortar un hipotético paso desde Marruecos, y prorrogó el estado de alarma tras una tensa reunión de la Diputación Permanente en la que Gil Robles leyó un último listado de desmanes y acusó a Casares de ser el responsable moral del asesinato por el carácter beligerante de su discurso y por haber permitido una “política de persecución, de exterminio y de violencia de todo lo que signifique derecha”, advirtiendo que “cuanto mayor sea la violencia, mayor será la reacción; por cada uno de los muertos, surgirá otro combatiente” (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 307-309, 311-317).⁵¹ Pero estos esfuerzos no fueron suficientes y tan solo dos días después daba comienzo el temido golpe de Estado protagonizado por una parte del Ejército, que contaría con el auxilio de diferentes sectores de la extrema derecha.

CONCLUSIÓN

El contexto político que se encontraron los republicanos de izquierda cuando retomaron el poder era muy distinto al del primer bienio. El proceso de bolchevización del socialismo lo había

⁴⁶ *Gaceta de Madrid*, 1-VII-1936, n.º 183, p. 8; *Gaceta de Madrid*, 4-VII-1936, n.º 186, p. 117; “Los permisos de verano”, *¡Presente...!*, 15 de julio de 1936, p. 14.

⁴⁷ “Carta de mi amigo”, *¡Presente...!*, 1 de julio de 1936, p. 13.

⁴⁸ “Republicanización”, *Investigación*, 19 de julio de 1936, pp. 2-3.

⁴⁹ “El sueldo que en la actualidad disfrutaban los funcionarios de Seguridad es insuficiente para su sostenimiento”, *¡Presente...!*, 15 de julio de 1936, p. 9.

⁵⁰ “La autoridad y sus agentes”, *Policía Gubernativa*, 15 de julio de 1936, p. 15.

⁵¹ *Gaceta de Madrid*, 2-VII-1936, n.º 184, p. 50; *Gaceta de Madrid*, 4-VII-1936, n.º 186, p. 124; *Sesiones de la Diputación Permanente de Cortes*, 15-VII-1936, n.º 5, pp. 6 y 9-10.

dividido internamente y estaba provocando numerosos conflictos institucionales por su desconfianza en el Gobierno de cara a la contención del fascismo. En frente, unas derechas también radicalizadas pretendían amplificar los desórdenes para difundir una imagen anárquica de España que desencadenara la intervención del Ejército. Esta inestabilidad en los alineamientos de las élites políticas coincidió con la convocatoria de tres elecciones y una marcada discontinuidad en las políticas de orden público, lo que incrementó las oportunidades y la incertidumbre política hasta tal punto que el Gobierno no pudo canalizar el aumento de la acción colectiva que conllevaba, por lo que tuvo que suspender los comicios municipales.

Las políticas de orden público tuvieron dos fases diferentes. Una primera etapa de “defensa” de la República caracterizada por la reactivación de una “republicanización” de la fuerza pública basada en la desmilitarización, la aculturación en valores teóricamente democráticos, la depuración de aquellos individuos especialmente significados en la represión del segundo bienio y una mayor tolerancia frente a la movilización de izquierdas. No obstante, a partir de mayo el Gobierno aplicó una política más “beligerante” dirigida al restablecimiento de la autoridad policial, la coordinación entre autoridades y especialistas del orden público, la satisfacción de sus aspiraciones laborales, la recuperación del monopolio de la violencia legítima, el empleo de medidas más enérgicas contra las acciones violentas y la intensificación de la vigilancia de los implicados en la conjura militar.

El estado de ánimo de las fuerzas de orden público se caracterizó por la insatisfacción, debida a su juicio a una depuración que había afectado a funcionarios que solo cumplían con su deber, a una politización derivada del apoyo o la reacción a una republicanización que generó profundas divisiones, a la desprotección frente a las críticas de la izquierda obrera, a una reorganización que no acaba de efectuarse y a unas aspiraciones que estaban siendo desatendidas. Ello minó la confianza y la coordinación entre gobernantes y policías, aunque la mitigación de la vertiente más política de la republicanización, la concesión de mejoras y la reintegración institucional iniciada en mayo consiguió atenuar algunos puntos de fricción.

La acción colectiva experimentó un crecimiento sin precedentes y, pese a que mayoritariamente fue pacífica, vino acompañada por un notable incremento de la protesta violenta. Esto supuso una mayor carga de trabajo para unos policías que no solo tenían que intervenir más, sino que debían tener más cautela al distinguir entre acciones pacíficas y violentas. Si además se considera la falta de preparación en técnicas incruentas de contención de la protesta, la aparición de unas milicias que usurpaban sus atribuciones y el aumento de los agentes caídos en acto de servicio, no resulta extraño que la coerción estatal provocara el grueso de las víctimas por violencia política. No obstante, el paso de una inhibición ante las izquierdas que minaba su autoridad a un uso moderado aunque más consistente, selectivo pero menos arbitrario y firme pero menos letal de la represión, focalizado en el terrorismo falangista aunque extendido progresivamente a las izquierdas, pudo suponer una ligera aunque insuficiente corrección de esa tendencia.

En resumen, las políticas de orden público potenciaron cuatro catalizadores de la violencia política al pretender aplicar unas medidas reformistas similares a las del primer bienio: la incertidumbre política, la descoordinación institucional, la politización y desautorización de las fuerzas policiales y la movilización transgresora y violenta. El cambio de orientación iniciado en mayo empezó a mitigar estos problemas pero el goteo constante de muertos, las acciones violentas de derechas e izquierdas, la resistencia de las instituciones policiales y su implicación en el asesinato de Calvo Sotelo acabaron deslegitimándolo, hasta quedar interrumpido por un golpe de Estado impulsado por una parte de las fuerzas coercitivas como reacción no solo a un grave problema de orden público, sino a su propio proceso de democratización.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (2013): “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades” en *Hispania Sacra*, vol. LXV, 132. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 683-764.

AZAÑA, M. (2004). *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Barcelona: Crítica.

BLANEY, G. (2012). “Nuevas perspectivas sobre la Guardia Civil y la Segunda República” en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. (eds.). *El laberinto republicano. La democracia española y sus*

enemigos (1931-1936). Barcelona: RBA, pp. 363-387.

CASANOVA, J. (2010). *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*. Barcelona: Crítica.

CRUZ, R. (2006). *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2006). "Sobre el concepto de represión" en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, pp. 551-579. <<http://hispanianova.rediris.es/>> [Consulta: 15 de marzo de 2016].

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2014). *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2015). *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares.

GRANDÍO, E. (2011). "Casares y el 18 de julio" en Grandío, E. y Rodero, J. (eds.). *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*. Madrid: Editorial Eneida, pp. 153-195.

LEDESMA, J. L. (2013). "La 'primavera trágica' de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil" en Sánchez Pérez, F. (coord.). *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona: Crítica, pp. 313-339.

MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983). *Memorias*. Barcelona: Planeta.

MERA COSTAS, P. (2015). *Monárquico, republicano, liberal. Biografía política de Manuel Portela Valladares*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

PALACIOS CEREZALES, D. (2008). *Estado, régimen y orden público en el Portugal contemporáneo (1834-2000)*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

PALACIOS CEREZALES, D. (2011). "Ansias de normalidad. La policía y la República" en Rey Reguillo, F. (ed.). *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos, pp. 596-646.

PAYNE, S. G. (2016). *El camino al 18 de julio. La erosión de la democracia en España (diciembre de 1935-julio de 1936)*. Barcelona: Espasa.

RANZATO, G. (2008). "El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 20. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 159-182.

REY REGUILLO, F. (2007). "Reflexiones sobre la violencia política en la II República española" en Gutiérrez Sánchez, M. y Palacios Cerezales, D. (eds.). *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 17-96.

REY REGUILLO, F. (2008). *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

RIVAS CHERIF, C. (1979). *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1979.

TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

LOS AYUNTAMIENTOS DEL FRENTE POPULAR

HÉCTOR VICENTE SÁNCHEZ
Universidad de Zaragoza

Resumen

El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 trajo consigo la reposición de los ayuntamientos elegidos democráticamente en abril de 1931. Este retorno iba a suponer la recuperación de las políticas progresistas impulsadas durante el primer bienio. Sin embargo la situación no era la misma que cuatro años antes, e iba a quedar patente desde el inicio. El discurso político se radicaliza, se inicia un proceso de republicanización depurando a los elementos que no son netamente republicanos. En la puesta en práctica del programa político también se verá un cambio de estrategia pasando a tomarse medidas más expeditivas.

Palabras clave: Segunda República, Ayuntamiento, Frente Popular, Reforma Agraria, Educación, Autonomía

Abstract

The Popular Front victory in February 1936 brought the replacement of the democratically elected councils in April 1931. This return would result in the recovery of progressive policies promoted during the first two years. However the situation was not the same as four years earlier, and would be apparent from the start. Political discourse is radicalized, republicanization debugged process elements that are not purely Republicans starts. Also you will see a change of strategy going to take more speedy action in the implementation of the political agenda.

Key words: Second Republic, City Council, Popular Front, Agrarian Reform, Education, Autonomy

INTRODUCCIÓN

El triunfo de las candidaturas del Frente Popular en febrero de 1936 supuso la recuperación, en buena medida, de la legislación desarrollada durante el primer bienio. La restauración del espíritu de abril de 1931 la llevarían a cabo los mismos protagonistas, puesto que una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Manuel Azaña fue reponer los Ayuntamientos populares de abril de 1931. Esta medida iba a suponer la vuelta a sus cargos de un importante número de ediles que habían dejado de serlo por disposición gubernativa después de las elecciones de noviembre de 1933.

El triunfo de radicales y cedistas en la contienda electoral será nuestro punto de partida, pues a partir de esos momentos comenzaron a producirse las depuraciones de cabildos. Retrotraer el inicio de esta investigación a fechas tan tempranas, permitirá ver como la acción gubernamental contra los ayuntamientos no se circunscribió solo a los sucesos acaecidos en octubre de 1934. Aunque en estas fechas las destituciones alcanzaron su cenit, ya habían comenzado con anterioridad y continuarían después.

Otro proceso electoral, el de febrero de 1936, sería el momento clave para la reposición de los consistorios previamente depuestos. Igualmente fue un proceso que no solo se ciñó a los resultados electorales. Con antelación a esta fecha fueron repuestos algunos ayuntamientos con fines eminentemente electorales. Tampoco fueron repuestos todos los Ayuntamientos con los mismos integrantes, ya que en algunos casos hubo designaciones gubernativas. Este proceso de restituciones se completaría con las sustituciones de aquellos cabildos cuya composición no era afín al nuevo gobierno por otra que si lo fuera.

Una vez examinada la configuración de las corporaciones locales procederemos al análisis de su actuación. Si bien el objetivo era recuperar la línea reformista del primer bienio, las experiencias acumuladas a lo largo de estos casi cinco años provocaron modificaciones y cambios de posturas. El primer aspecto donde se aprecia el cambio es en el propio ambiente. Si el 14 de abril fue un momento de celebración pacífica, el triunfo electoral de febrero volvió a ser una fiesta aunque en este caso salpicada por un buen número de incidentes y de acciones violentas. La aplicación del programa electoral estará caracterizada por una mayor radicalidad y en algunos aspectos cierto grado de revanchismo. A partir de febrero de 1936 se recuperó la legislación en cuestiones como la autonomía, la reforma agraria, la educación que como veremos en algunos casos, su puesta en funcionamiento difirió a la del primer bienio.

1. UN BIENIO DE DESTITUCIONES.

Frente a la idea generalizada de que las destituciones de ayuntamientos vinieron marcadas por la revolución de octubre de 1934, contamos con un buen número de investigaciones que retrotraen este fenómeno al periodo justamente posterior a los comicios electorales de noviembre de 1933. Es en el marco del ámbito rural donde las destituciones de ayuntamientos se convierten en una prioridad para los patronos. Esta actitud viene motivada a que durante el primer bienio las fuerzas obreras se habían hecho con el control de los resortes municipales. Como explican Mario López y Rafael Gil fue un proceso largo e intermitente que se prolongó desde diciembre de 1933 hasta octubre de 1934. El sistema para proceder a las destituciones consistía en una solicitud cursada por los gobernadores civiles a la Dirección General de la Administración del Ministerio, mencionando la autorización pertinente para corroborar las denuncias contra los ayuntamientos. Este proceso administrativo sirvió para que el municipio granadino de La Zubia viera depuesto a su alcalde socialista y el delegado gubernativo ocupara el despacho de la Alcaldía (LÓPEZ MARTÍNEZ y GIL BRACERO, 1997: 273-282). Este mismo mecanismo fue el utilizado en Jaén, donde la presencia socialista en los ayuntamientos era una de las principales preocupaciones de los sectores conservadores. Entre abril y mayo, las inspecciones giradas a los ayuntamientos de Torreperogil, Marmolejo, Mengíbar y Mancha Real acarrearó la suspensión de los mismos. Para cubrir las vacantes producidas fueron nombraban Comisiones Gestoras, integradas por miembros locales de los partidos republicanos conservadores (COBO ROMERO, 1998: 208-212). Las inspecciones no fueron las únicas vías para decretar las destituciones. Manuel Rodríguez y Manuel Menargues, alcaldes de Elche y Crevillente respectivamente, fueron depuestos de sus

cargos por no evitar y encabezar las manifestaciones habidas en ambas localidades entre los días 22 y 24 de abril (MARTÍNEZ LEAL, 2005: 116-117).

Durante junio de 1934 se produjo la primera avalancha de destituciones masivas de concejales como consecuencia del fracaso de la huelga campesina. El movimiento huelguístico fue organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra para el 5 de junio, a pesar de contar con la opinión contraria de la dirección nacional de la Unión General de Trabajadores, más partidaria de una acción escalonada ante los peligros que esta iniciativa pudiera tener contra el Sindicato. Su fracaso fue seguido de una amplia campaña de desmantelamiento de los poderes municipales que todavía ostentaban los partidos de izquierdas (MONTAÑÉS PRIMICIA y CARO CANCELA, 2011: 37-52). Con acusaciones como ser los más instigadores y conspicuos responsables de los hechos acaecidos durante la huelga de campesinos, amén de participar violentamente en la misma, fueron suspendidos los concejales socialistas granadinos de Loja (LÓPEZ MARTÍNEZ y GIL BRACERO, 1997: 283).

Una cuestión de carácter fiscal, como lo fue el "Estatuto del vino", provocó la destitución de un importante número de alcaldes y ediles por toda la geografía del País Vasco. Esta medida violaba lo establecido en el Concierto Económico, ya que competía exclusivamente a las diputaciones vascas fijar el tipo de contribución y su cuantía. La aplicación de esta medida significaría la ruina de las haciendas locales vascas, que se basaban en la tributación indirecta sobre los consumos, especialmente sobre el arbitrio del consumo del vino. Para defender sus derechos, el 5 de julio de 1934, eran convocados todos los ayuntamientos vascos a una asamblea que se celebraría en Bilbao. De esta asamblea salió el acuerdo de crear una comisión interina intermunicipal para la defensa del Concierto Económico. Igualmente se organizarían en el plazo de un mes, elecciones en todos los ayuntamientos para conformar una comisión permanente. Por mandato gubernativo fueron prohibidas y declaradas ilegales estas elecciones, bajo a amenaza de destitución de aquellos alcaldes que incumplieran la orden gubernamental. El 12 de agosto, fecha de la consulta electoral, las capitales y principales núcleos urbanos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya amanecieron bajo un imponente despliegue policial, a pesar de lo cual más de un centenar de cabildos consiguieron celebrar las elecciones (*Historia 16* (1979), n.º 41 y GRANJA SAÍNZ, 1986; 474-485). El Gobierno cumplió su amenaza y el Alcalde de Bilbao junto con siete tenientes de alcalde eran suspendidos. El Alcalde de San Sebastián corrió la misma suerte, igual que los alcaldes de los pueblos de Irún, Guetaria, Placencia, Vergara, Zumaya, Beasaín, Alegría, Urnieta, Astigarraga y Azpeitia (SALAZAR ALONSO, 1935; 194-219).

La revolución de octubre, y su consiguiente represión, sirvió para destituir de forma masiva los ayuntamientos electos de abril de 1931. Singular fue situación que vivió el Ayuntamiento de Oviedo, ubicado en el epicentro de la revolución. Las fuerzas revolucionarias fueron las primeras en hacerse con el control municipal, llegando a dictar algún bando como el que regulaba la distribución de los alimentos. En Valladolid los efectos de la revolución también se hicieron sentir en algunos servicios municipales que secundaron la huelga. En ambas poblaciones, las destituciones podían darse por seguras (BENITO DEL POZO, 1989; 108-113 y GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, 1991; 168). Hubo otras poblaciones donde la acción revolucionaria fue escasa o nula, sin embargo si que sufrieron la represión. En Yeste los concejales José Ramón Vivancos y Juan Marín fueron suspendidos por el Gobernador Civil, y en un acto de solidaridad, tres ediles más presentaron su dimisión (REQUENA GALLEGO, 1983; 78). Los acontecimientos de octubre supondrían el punto y final a la gestión de Acción Republicana en Granada a pesar del comunicado de su Alcalde Ricardo Corro oponiéndose al movimiento revolucionario (SANÍGER MARTÍNEZ, 2000; 164-166 y 213). El Gobernador Civil de Zaragoza al tiempo que destituía a los seis munícipes socialistas también desposeía de su cargo a una serie de concejales que no acudían con la suficiente periodicidad a las sesiones municipales. Las sanciones no se quedarían ahí, pues los socialistas Bernardo Aladrén y Eduardo Castillo pasarían una temporada encarcelados.¹ Hubo también situaciones insólitas como la que se produjo en la localidad zaragozana de Almonacid de la Sierra. Allí, los concejales de la CEDA se negaron a tomar posesión del cargo, renunciando a favor de los anteriores concejales pertenecientes a Izquierda Republicana por entender que estaban realizando bien su labor (LOPEZ CASAMAYOR, 2006; 34-35).

El total de ayuntamientos suspendidos, siguiendo las cifras aportadas por Rafael Salazar

¹ Archivo Municipal Zaragoza (A.M.Z.), Sección de Gobernación, General, Caja 3393, expediente 3971/1934, «Gobernador Civil da cuenta de haber suspendido a los concejales socialistas».

Alonso, ascendió a 1.116 (SALAZAR ALONSO, 1935; 194-219). Beneficiario directo de las destituciones fue el Partido Radical, pues la mayoría de los nuevos ediles nombrados pertenecían al partido de Alejandro Lerroux (TOWNSON, 2002, p. 324 y MARTÍN RAMOS, 2015, p. 102). Las cifras de la provincia de Granada lo dejaban bien claro: el Partido Radical multiplicó por seis su presencia en las corporaciones locales, pasó de tener un 10,8 por ciento a un 60,4 por ciento (LÓPEZ MARTÍNEZ y GIL BRACERO, 1997: 291). Manuel Ardid constató, para el caso de Zaragoza, como los nombramientos gubernativos provocaron que el lerrouxismo municipal adquiriera un carácter netamente conservador. Se debió a que los nuevos regidores, salvo alguna excepción, estaban vinculados a los grupos de presión, arrinconando de este modo al radicalismo histórico (ARDID LORÉS, 1996; p. 98).

La represión también estuvo dirigida hacia los empleados municipales. Cuando las fuerzas gubernamentales recuperaron el control del Ayuntamiento ovetense, una de las primeras medidas que tomó el Alcalde fue disolver los Cuerpos de la Guardia Urbana, Arbitrios y Matarifes amparándose en que “fueron los primeros en secundar la huelga”. Los individuos pertenecientes a dichos cuerpos debían de solicitar de nuevo la admisión, que sería concedida en caso de no haber participado en la revolución (BENITO DEL POZO, 1989; 110). De nada sirvió al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Manuel Fernández Corminas, y al obrero del servicio de limpieza Antonio Gotor, que el edil Juan López Conde interviniera en su favor. Puestas a votación sus destituciones, el pleno municipal zaragozano votó afirmativamente.²

2. LA VUELTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ABRIL DE 1931.

El control de los ayuntamientos estaría en manos de las gestoras hasta las elecciones de febrero de 1936. Sin embargo, antes de que se verificaran los comicios se produjo la renovación algunos ayuntamientos con fines eminentemente electoralistas. Quien fuera Presidente del Gobierno, Joaquín Chapaprieta, contó en sus memorias como se produjeron estos manejos, en los que estuvo implicado de forma directa el propio Presidente del Gobierno en esos momentos: Manuel Portela. El político torrevejense reflejó como Manuel Portela tras no conseguir los tres puestos en la candidatura de derecha, “se pasó resueltamente al enemigo y trató con el Frente Popular de Alicante, con el que llegó al acuerdo de que el gobierno le daría todos los medios gubernamentales que necesitara para que el Frente Popular sacara íntegros los ocho puestos de la mayoría”. La ayuda gubernamental se materializaría en la puesta de los gobiernos civiles bajo el control de las fuerzas frente populistas. De este modo pudieron apoderarse de los ayuntamientos más importantes de la provincia como eran los de como los de Alicante, Alcoy, Orihuela, Elche, Elda y Torrevieja. Posteriormente, Juan Martínez matizaría lo expuesto por Joaquín Chapaprieta y aclararía que el Ayuntamiento de Elche no fue repuesto hasta después de las elecciones (CHAPAPRIETA, 1971; 390-391 Y MARTÍNEZ LEAL, Alicante; 139-140). En la provincia de Valencia, la operación tuvo un calado más hondo. Junto al nombramiento de comisiones gestoras en diversos municipios como Tabernes de Valldigna, Bétera, Mogente, Montesa y Liria, se produjo el nombramiento de concejales gubernativos. Estas designaciones provocaron que, en ayuntamientos como los de Favareta y Oliva, las estructuras locales fueran más afines a las fuerzas gubernamentales (VALERO GÓMEZ, 2011; 65-77).

El resultado de las elecciones de febrero de 1936 trajo consigo a la escena política española a los hombres e ideas del primer bienio, pero las circunstancias eran diferentes (RAMÍREZ JIMÉNEZ, 1969, p. 40.). El triunfo de la izquierda, como señaló Julián Casanova, “poco o nada se asemejaba al de aquella primavera de 1931 que había inaugurado la República” (CASANOVA, 2007; 153). Esta coyuntura se puso de manifiesto en la propia reposición de Ayuntamientos, en algunos momentos alejada de la fiesta popular que supuso su configuración en abril de 1931, o como veremos en la radicalización de la propia actuación municipal.

Una vez conocidos los resultados electorales los acontecimientos se sucedieron de forma vertiginosa. El día 19 de febrero Manuel Portela presentaba su dimisión y horas después, de forma precipitada, Manuel Azaña se veía en la obligación de configurar de forma precipitada un

²Actas del Ayuntamiento de Zaragoza (A.A.Z.), 7 de diciembre de 1934.

nuevo Gobierno. Asimismo era necesario proceder a nombrar gobernadores interinos puesto que los gobernadores afectos al Gobierno Portela habían abandonado sus puestos. Al día siguiente los gobernadores interinos recibían la orden del Ministro del Gobernación de proceder a la reposición de los ayuntamientos elegidos en abril de 1931. En ese trance se vio el director del alicantino *El Luchador* que en calidad de gobernador interino restituyó el Ayuntamiento de la ciudad (MARTÍNEZ LEAL, 2014; 61-62). Mariano Menor informaba a la prensa sobre la orden gubernamental que había recibido para que procediera a constituir en Zaragoza, y en los pueblos de la provincia, los Ayuntamientos elegidos el 12 de abril de 1931 (*Heraldo de Aragón* (21 de febrero de 1936); p. 1). La premura a la hora de reponer los ayuntamientos y testimonios como el de Manuel Portela Valladares, quien recoge en sus memorias como estando él aún al frente del Gobierno fue la multitud la que repuso las Casas Consistoriales en Vallecas o Chamartín, (PORTELA VALLADARES, 1988; 191) pueden inducir a pensar que las reposiciones municipales fueron un proceso desorganizado. Contra la generalización de esta idea, Roberto Villa aclaró que en todo momento fue un proceso regulado por el propio Ministro de Gobernación. (VILLA GARCÍA, 2011; s.n.).

La campaña electoral de febrero de 1936 fue la que mayor número de muertos registró durante el periodo republicano, y tras conocerse el resultado se inició una ola de manifestaciones izquierdistas de tono reivindicativo que terminaron degenerando en enfrentamientos luctuosos (GONZÁLEZ CALLEJA, 2015; 124-125). Las manifestaciones que se formaron para proceder a las reposiciones municipales terminaron convirtiéndose en el origen de múltiples altercados de diversa índole.

El saldo de la manifestación por la reposición municipal en Alicante fue de 46 heridos, cuatro de ellos graves, asalto y destrucción de las redacciones de los talleres de los diarios de derechas y de diversas iglesias. Todos estos desmanes serían duramente censurados por el Alcalde en la primera sesión:

Como sabe los señores concejales el día de ayer, que debía de haber sido un día completo de alegría para la población, fue empañado por unas extralimitaciones de las cuales no es culpable ni responsable el pueblo alicantino ni ninguna de las fuerzas que hay formadas en Alicante. Elementos extraños, un poco dudosos, cometieron esas extralimitaciones y de ellas no es responsable el pueblo alicantino, ni ninguna fuerza organizada. El Ayuntamiento debe condolerse de lo ocurrido y debe hacer constar que todo el elemento consciente y organizado de Alicante es extraño a lo ocurrido. (MARTÍNEZ LEAL, 2014; 66).

En la cercana Elche, al calor del triunfo electoral se produjo los incidentes más graves del periodo. Y es que la manifestación subsiguiente a la reposición municipal terminó con el trágico balance de dos muertos (MARTÍNEZ LEAL, 2004; 46-151). No todo fueron incidentes, pues hubo lugares donde las manifestaciones se desarrollaron sin ningún tipo de altercados como sucedió en Albacete. En la ciudad manchega fue el Alcalde recién repuesto quien instó al pueblo a celebrar una manifestación que se llevó a cabo en el más estricto orden. Otro ejemplo fue Hellín, donde la izquierda organizó una manifestación para mostrar el apoyo al Frente Popular (REQUENA GALLEGU, 2011; 105-119).

Dentro de los ayuntamientos resonaron las palabras de crítica por la situación vivida a lo largo del segundo bienio republicano. El socialista Antonio Ruiz lamentó en el salón de plenos zaragozano que “cuando la minoría Socialista fue lanzada del Ayuntamiento no se hubieran hecho constar por sus restantes compañeros de Concejo, palabras de sentimiento”.³ Más dura fue la crítica de García Quintana al posesionarse de nuevo de la Alcaldía en Valladolid:

Se cierra hoy un largo paréntesis de secuestro de la soberanía popular; un largo paréntesis de ilegalidad, que comenzó el 6 de octubre y termina hoy, en que Valladolid se recobra a sí mismo y recobra su soberanía. Si hubiera en España hombres de tipo conservador y no demagogos de derecha, no habría posibilidad de esos secuestros; porque si hay algo anárquico y revolucionario es que se diga al pueblo que es soberano para elegir sus representantes, y un mal día, el arbitrio de un Gobierno utilizando pretextos, no motivos, despoja de la soberanía al pueblo y entrega la gestión

³A.A.Z., 21 de febrero de 1936.

y la facultad de gobernar a unos señores a quienes el pueblo nada confió... habrá que revisar escrupulosamente los actos del Ayuntamiento que ha cesado para ver qué se derivan de ellos". (GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, 1991; 170-171)

El proceso de recomposición de los poderes locales no terminó con la restitución de las autoridades destituidas. Con el objetivo de poner en sintonía los poderes locales con el poder central, se inició un proceso de destitución de ayuntamientos gobernados por fuerzas de derechas que fueron sustituidos por comisiones gestoras más afines al Frente Popular. Esta coyuntura se produjo en Granada donde el Gobernador Civil, afiliado a Unión Republicana, se encontró con que medio centenar de municipios seguían regidos por fuerzas de derechas. Optó por nombrar numerosas comisiones gestoras compuestas por elementos de izquierdas. La misma situación vivieron los concejos de Callosa de Ensarriá y Denia durante los primeros días de marzo, perpetuándose una vez, en palabras de Juan Martínez, "la política de exclusión" (MARTÍNEZ LEAL, 2014; 95).

3. EL PROGRAMA DEL FRENTE POPULAR Y LOS AYUNTAMIENTOS.

Como ya hemos visto febrero de 1936 volvió a recuperar a los actores del primer bienio pero las circunstancias eran distintas. Tras casi cinco años de República, los dirigentes gubernamentales había podido comprobar que medidas había funcionado y cuales fracasado. Al mismo tiempo habían podido constatar cuales eran las demandas populares. Esta idea la reflejó de forma clara Eduardo Calleja al señalar como el programa del Frente Popular no fue "un mero remake del acuerdo fundacional de 1931". En 1936 se conformó un programa progresista pero no falto de realismo (GONZÁLEZ CALLEJA *et al*, 2015; 1094-1095.). En lo tocante a las políticas a desarrollar por los ayuntamientos, se aprecia un giro en las estrategias en pos de la consecución de unos objetivos, que en lo sustancial, no variaron mucho de los propuestos en abril de 1931.

Una de las labores pendiente con respecto a los ayuntamientos era su renovación. Esta debería haberse realizado por mitades entre 1933 y 1935, aunque esta labor sólo se realizó parcialmente en abril de 1933 (*Hispania. Revista española de historia*, (2012)). Si bien el programa del Frente Popular no recogía expresamente la celebración de elecciones municipales, no fue un obstáculo para que desde el 6 de marzo el Consejo de Ministros abordara la necesidad de renovar los ayuntamientos. El decreto de la convocatoria electoral fue publicado en la *Gaceta de Madrid*, estableciéndose la fecha del 12 de abril para elegir nuevos munícipes. La operación electoral tenía como objetivo renovar por completo los ayuntamientos, no por mitades como indicaba la ley. Otra novedad que se iba a introducir en este proceso era la posibilidad, por primera vez en la historia de España, de elegir a los alcaldes de forma directa por parte de los propios ciudadanos. Empero, el proceso electoral no llegó a verificarse por la interposición de dos obstáculos. El primero de ellos fue la discusión dentro de la coalición gubernamental sobre la configuración de las candidaturas. Pero, sin duda alguna, la celebración de elecciones a compromisarios para elegir un nuevo Presidente de la República fue más prioritaria que las elecciones municipales (MARTÍN RAMOS, 2015; 175-178). La suspensión del proceso electoral el día tres de abril, desbarató las operaciones electorales efectuadas hasta esos momentos. Esto sucedió en lugares como Pamplona donde quedaron invalidadas las antevotaciones para elegir Alcalde que ya se habían llevado a cabo (Príncipe de Viana (1988)).

Pese a que no se verificó la renovación municipal, desde amplios sectores del Frente Popular se realizó una campaña que incidía en el saneamiento de las instituciones y en la depuración de los elementos desafectos a los nuevos poderes configurados (BALLARÍN AURED, 2004; 145). Dentro de los consistorios esta política estuvo dirigida principalmente hacia los funcionarios. En fecha tan temprana como el 26 de febrero, el Ayuntamiento de Elche acordaba la destitución inmediata de empleados y agentes de la autoridad que hubieran sido nombrados por la Gestora, al tiempo que se nombraba una Comisión para depurar la conducta del resto de empleados (MARTÍNEZ LEAL, 2004; 154). No fue un proceso tan sencillo como pueda parecer, pues se alzaron no pocas voces contra las destituciones. Las destituciones en Oviedo, que habían afectado a trece empleados, motivó la intervención de la Dirección General. Ésta se vio en la obligación

de enviar circulares a los gobernadores civiles con el objeto de hacer recordar a los ayuntamientos el cumplimiento de los trámites en legislación sobre el tema. La Asociación Provincial de Obreros y Empleados Municipales de Albacete fue quien elevó queja al Gobernador Civil por las destituciones de funcionarios, pues consideraban que estaban promovidas, únicamente, por el criterio de la ideología política. El Secretario municipal de Granada fue quien puso sobre aviso que con los ceses decretados se estaba incumpliendo lo establecido por la Ley Municipal de 1935. Como último recurso quedaban los tribunales donde, como ha constatado Juan Martínez, los jueces anularon sistemáticamente las destituciones decretadas por los ayuntamientos (BENITO DEL POZO, 1989; 116, REQUENA GALLEGO, 2011; 105-119, SANÍGER MARTÍNEZ, 2000; 171 y MARTÍNEZ LEAL, 2014; 96). Sin embargo, estas continuaron más allá del estallido de la guerra civil. Poco después de iniciada la sublevación militar, dio comienzo la selección de personal en Murcia, que no sólo se ciñó a la destitución de funcionarios. Amplió su campo de acción a otros ámbitos donde tenía competencias la corporación, como la concesión de licencias (GONZÁLEZ, 1990; pp. 34-36).

La composición del Tribunal de Sanciones iba a dejar traslucir las tensiones generadas dentro del ente municipal zaragozano, e incluso rencillas personales entre algunos de sus integrantes. El republicano *Diario de Aragón* iniciaba a comienzos de junio su campaña para que el cedista Mariano Baselga y el tradicionalista Francisco Cavero cesaran en sus cargos de representantes municipales en el Tribunal de Sanciones. Joaquín Uriarte fue el encargado de plantear la cuestión en el salón de plenos, donde pidió la dimisión de ambos representantes a lo que estos se negaron. La situación se enquistó todavía más al rechazarse una moción del propio Joaquín Uriarte proponiendo que fuera la propia Alcaldía quien los destituyera. Entre los opositores a esta medida se encontraba Antonio Aramendia, jefe de la minoría municipal de Izquierda Republicana.⁴ Finalmente, tanto Mariano Baselga como Francisco Cavero dimitieron por voluntad propia y Joaquín Uriarte fue designado como sustituto. A este nombramiento se opondría Alfonso Sarriá, miembro de Izquierda Republicana, por unas declaraciones que Joaquín Uriarte había hecho en octubre de 1934 (*Diario de Aragón* 6, 9, 11, 13, 17, 20 y 26 de junio de 1936). Finalmente el socialista Bernardo Rubio y el republicano Juan López fueron elegidos vocal titular y vocal suplente para el Tribunal Provincial de Sanciones.⁵

El reverso de las depuraciones fueron las reposiciones de los funcionarios que habían sido desposeídos de su puesto durante el segundo bienio. Un total de 23 empleados, 18 de ellos guardias municipales, se beneficiaron de esta medida en Oviedo, mientras que en Elche fueron repuestos todos aquellos funcionarios destituidos por las Gestoras (BENITO DEL POZO, 1989; 116 y MARTÍNEZ LEAL, 2004; 154).⁶ En el salón de plenos de Zaragoza volvían a ser motivo de debate el Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Manuel Fernández Corminas, y el obrero del servicio de limpieza Antonio Gotor. Por medio de un escrito, la Alcaldía proponía que ambos funcionarios (separados de sus cargos el 7 de diciembre de 1934) fueran destinados inmediatamente a los cargos que desempeñaban antes de su cese. Esta propuesta, a la que nadie se opuso, fue completada con la enmienda presentada por el socialista Bernardo Aladrén quien solicitó que a dichos dependientes les fueran abonados los jornales que habían dejado de percibir.⁷

La reforma educativa, uno de los grandes proyectos de la Segunda República, recuperaba a partir de febrero de 1936 el programa iniciado en 1931. Las fuerzas frente populistas se habían marcado como objetivos volver a impulsar la construcción de escuelas, crear las enseñanzas medias y profesionales necesarias e impulsar el acceso a las mismas de la clase obrera. Nada se refería entorno a la sustitución de la enseñanza religiosa que tantas pasiones había desatado en el primer bienio. La brevedad del periodo, febrero-julio y el inicio de la guerra civil son dos factores que determinaron el proceder gubernamental en esta materia, pero a pesar de la coyuntura se puede apreciar un viraje en la aplicación de la reforma.

El primer esfuerzo por sustituir la enseñanza religiosa en 1933 se hizo recaer sobre las arcas municipales. Fue obligación municipal facilitar locales, costear su alquiler y las obras de adap-

⁴Las relaciones entre Joaquín Uriarte y Antonio Aramendia no eran del todo cordiales tras la carta que el primero publicó en octubre de 1934 anunciando su marcha de Izquierda Republicana por no acatar las órdenes del partido. Posteriormente Joaquín Uriarte se enroló en las filas de Unión Republicana, partido que abandonó también de forma polémica.

⁵A.A.Z., 10 de julio de 1936

⁶BENITO DEL POZO, 1989; 116 y MARTÍNEZ LEAL, 2004; 154.

⁷A.A.Z., 28 de febrero de 1936.

tación necesarias. A ello había que añadir la dotación del material escolar necesario y facilitar la casa-habitación a los nuevos maestros. Como señaló Fernando Millán, el Ministerio de Instrucción Pública obvió la posibilidad de incautar los locales que las órdenes religiosas destinaban a enseñanza para destinarlos a centros educativos públicos (MILLÁN, 1983; 84). Para subvencionar todos los gastos derivados de la sustitución, el Gobierno concedió tres créditos por un valor ligeramente superior a los veintisiete millones de pesetas, insuficientes para tan basta reforma. Fue el factor económico el que provocó que en Cádiz, en palabras de Juan Benvenuty, la viabilidad de la sustitución rayara lo utópico. Igualmente sucedió en Huelva, donde el elevado coste de la sustitución fue su principal obstáculo (BENVENUTY MORALES, 1987; 122-135 y DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, 1996; s.n.). Hubo otras causas que frenaron la sustitución, como la resistencia de los sectores más conservadores que indujeron a su fracaso en lugares como Alicante o La Rioja (MORENO SECO, 1995; p. 44 y PALMERO CÁMARA, 1990, pp. 162-165). Los sectores católicos también utilizaron todos los medios a su alcance para evitar el cierre de sus centros. Uno de los más célebres fue el que el periodista Luís Bello denominó "autosustitución". Este proceso consistía en transformar los centros religiosos en mutualidades escolares, de este modo, si no tropezaban con la ley, sólo cesaría la enseñanza en aquellos centros donde las órdenes obtuvieran pérdidas (BELLO, *El Sol* (4 de julio de 1933)).

Con Marcelino Domingo al frente del Ministerio de Instrucción Pública, cargo que ocupó también durante el primer bienio, comenzaron pronto a adoptarse medidas para conocer el alcance de la labor a desarrollar. Los primeros informes obtenidos tras la publicación de la orden circular de 28 de febrero, reflejaban la necesidad de abrir 1.270 escuelas nuevas mandando posteriormente inspectores a las localidades donde la sustitución presentaba más dificultades.

La coyuntura a la altura de 1936 había cambiado y las medidas a adoptar también. El peso económico no iba a recaer únicamente sobre las arcas públicas, y se adoptaron medidas más expeditivas con los centros religiosos que se habían convertido en mutualidades. Hay documentados cierres de algunas escuelas católicas en algunos pueblos navarros y en Murcia, donde había reinado, en 1933, la más absoluta calma (BERRUEZO ALBÉNIZ, 1991; 72 y GONZÁLEZ, 1990; 79-80). Como no podía ser de otra forma, las dificultades del primer bienio volvieron a reaparecer, y las estrecheces económicas volvieron a traer al primer plano las peticiones de incautación de los centros confesionales. Desde Cádiz y Santander esta era la solución que proponían ante la incapacidad municipal para poder albergar a la totalidad del censo escolar. En Huelva, en fecha tan temprana como el 18 de marzo, el Ayuntamiento ya estaba escuchando proposiciones para incautar los edificios de las Órdenes religiosas para destinarlos a escuelas públicas (*Gades* (1987), LLANO DÍAZ, 2013; p. 467 y DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, 1996; s.n.). Habría que esperar a que estallara la guerra civil para que el 28 de julio el Gobierno republicano emitiera un decreto emplazando tanto a los Alcaldes, como Delegados de los Gobernadores civiles a proceder a la incautación de edificios religiosos.

El tema autonómico volvía a recuperarse de forma idéntica al primer bienio, como recogía el programa electoral: "Los partidos coligados repondrán en su vigor la legislación autonómica votada por las Cortes constituyentes y desarrollarán los principios autonómicos consignados en la Constitución". Ahora bien, en los pocos casos que hemos podido documentar de ayuntamientos que abordaron la elaboración de Estatutos, el entusiasmo fue escaso. La Izquierda Murciana fue la encargada de plantear "la necesidad y conveniencia del Estatuto Murciano". Esta propuesta fue refutada por los federales alegando "la falta de ambiente y la necesidad de crear previamente un estado de opinión". Se reproducía la misma reacción a la producida cuatro años antes cuando se desechó la idea ante la "escasez de un espíritu regionalista" (GONZÁLEZ, 1990; 101).

Fueron los representantes en las Cortes Constituyentes quienes impelieron a la corporación granadina a expresar su opinión sobre el proyecto de Estatuto que se había redactado en Sevilla. Ningún grupo político granadino se mostró favorable al mismo pero plantearon una alternativa. Crear una doble Mancomunidad de Andalucía oriental (Granada, Almería, Málaga y Granada), aunque la falta de acuerdo político y el giro político de noviembre de 1933 puso fin a la iniciativa. Retomada en junio de 1936, volvió a fracasar la iniciativa, en esta ocasión debido a la falta de apoyo mostrado desde Almería y Jaén (SANÍGER MARTÍNEZ, 2000; 185-197).

Las demandas para elaborar un Estatuto de autonomía para Aragón no tardaron en hacer acto de presencia en la corporación zaragozana. Desde los pueblos de Sádaba y Barbastro llegaron las primeras peticiones en mayo y junio de 1931 para que el Ayuntamiento de Zaragoza enca-

bezara el movimiento municipalista. Esta responsabilidad la asumió la Diputación Provincial, que fue la encargada de convocar una reunión de personalidades y representantes de entidades para abordar el anteproyecto de Estatuto Aragonés. El Ayuntamiento recibió la correspondiente invitación para enviar a un representante a dicho acto. A pesar de los intentos de la Diputación, el Estatuto de Autonomía entraría en vía muerta (EMBED y FORCADELL, 1985).⁸

Con el nuevo horizonte que se abrió para los procesos autonomistas a partir de febrero de 1936, volvió a retomarse la elaboración del Estatuto Aragonés. En esta ocasión la iniciativa la encabezó la Juventud "Los Almogávares" pertenecientes al Estado Aragonés de Barcelona. Los primeros días del mes de mayo se celebró en Caspe un congreso donde se abordó la elaboración del Estatuto. El Ayuntamiento de Zaragoza no mostró su adhesión al Congreso aunque si que tuvo representación. En la ciudad caspolina estuvieron presentes los ediles Casimiro Sarria, en representación del *Diario de Aragón* y del Partido Republicano Aragonés, Manuel Pérez-Lizano Pérez, como máxima autoridad de la Diputación Provincial de Zaragoza. Encabezando el capítulo de Alcaldes, estuvo el de Zaragoza, Federico Martínez Andrés. Aunque no estuvo presente, el concejal y diputado socialista Eduardo Castillo, mandó su adhesión al Congreso. El estallido del conflicto bélico impidió continuar la labor iniciada en Caspe (MARTÍN RETORNILLO, 1977; PERIÓ ARROYO, 2007; 80-155 y S.A., Zaragoza).

La cuestión de los comunales se recogía de forma taxativa: se dictarán normas para el rescate de bienes comunales. No admitía dudas la intención gubernamental en este terreno. Se iba a buscar solución a un problema que venía de lejos y que durante el primer bienio tampoco se había podido solucionar. La llegada del régimen republicano había abierto un escenario favorable para la recuperación de los comunales y con socialistas y republicanos ostentando los resortes municipales parecía factible resarcir a los municipios de los abusos que habían sufrido en el pasado (CRUZ ARTACHO, GONZÁLEZ DE MOLINA y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, 2002; 251-297).

Los primeros pasos se iniciaron en junio de 1931 cuando el Ministerio de Trabajo y Previsión giró a los ayuntamientos órdenes para conocer de primera mano los despojos de que habían sido víctimas. De la consulta ministerial saldrían la bases 6 y 20 de la Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 donde se reservaba de la explotación "los bienes comunales pertenecientes a los pueblos" y declaraba la inalienabilidad y la imprescriptibilidad del patrimonio municipal (LINARES LUJÁN, 2012; 317-370). Sin embargo la puesta en marcha de esta legislación estuvo lejos de cumplir sus objetivos. La subcomisión encargada del estudio de lo concerniente al rescate de los bienes comunales a penas si funcionó y la misma inoperancia mostró el Instituto de Reforma Agraria para resolver las demandas de restitución de los pueblos. Es en este contexto en el que se produce la amenaza de los alcaldes de la Comarca de las Cinco Villas (Zaragoza) de dimitir si en plazo inmediato no se regulaba eficazmente la devolución del patrimonio comunal y de propios (BERNAD y FORCADELL (eds.), 2000; 118).

La reforma agraria, y con ella la recuperación de los comunales, quedaría relegada al olvido durante el bienio radical-cedista. Pero con el regreso de los sectores progresistas volvió a retomarse la cuestión. El 19 de abril el Ministro de Agricultura, Mariano Ruiz Funes, proponía cinco proyectos de ley destinados a reactivar la base legislativa de la reforma agraria, ocupando un lugar destacado uno "sobre rescate y adquisición de comunales" (LINARES LUJÁN, 2012; 317-370). La iniciativa gubernamental no fue discutida hasta el 10 de julio de 1936 no dando tiempo a su aplicación.

Esta situación fue la que se dio en Navarra donde se contaba con todos los elementos para impulsar la reforma, todo dependía de la voluntad política, pero los acontecimientos lo impidieron (*Historia Social* (2000). Serrano Álvarez también señala como los resultados del intento de rescate de comunales en la provincia de León fue exiguo y a penas se beneficiaron un pequeño porcentaje de los mil doscientos pueblos de la provincia (*Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural* (2014)).

La propuesta de la minoría socialista zaragozana pedía que fueran revisadas las concesiones de tierras en los montes comunales, con el fin de corregir los abusos que por exceso que iban en perjuicio de otros vecinos que carecían de ellas. Analizadas las concesiones de tierras que regían hasta esos momentos, la Comisión de Propios propuso limitar las concesiones de tierra

⁸A.M.Z., Sección de Gobernación, General, Caja 3362, expedientes 2711/1932, «Presidente de la Diputación invita a la reunión que ha de tratarse de la formación del Estatuto Aragonés». EMBED y FORCADELL, 1985.

a un máximo de diez hectáreas por vecino y que las tierras sobrantes se distribuyeran entre los vecinos de los barrios en cuyo término se hallara enclavado el monte. El nuevo reparto entraría en vigor a comienzos del año forestal 1936-37, aunque nunca llegaría a efectuarse puesto que sería anulada en septiembre y tres meses después se daría a conocer el nuevo reparto, del que se beneficiarían siete personas que no excederían el cupo de 48 hectáreas.⁹

CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar en las páginas anteriores, el control de los ayuntamientos se convirtió en una herramienta fundamental para poder desarrollar a escala local la política gubernamental. La importancia de las corporaciones locales quedó patente tras los procesos electorales de noviembre de 1933 y febrero de 1936. Ambos comicios sirvieron para virar el rumbo político del país, e hizo necesaria una adecuación de las estructurales locales para ponerlas en consonancia con los nuevos poderes centrales.

Los gobiernos regidos por radicales y cedistas iniciaron muy pronto las destituciones de ayuntamientos. La primera vía para poner fin a los cabildos elegidos democráticamente en abril de 1931 fue administrativa, cursando denuncias sobre irregularidades en la gestión. A este proceso de sustitución de los dirigentes locales ayudó en gran medida la huelga campesina de junio de 1934 y la revolución de octubre del mismo año. En muchos casos, estos acontecimientos sirvieron de coartada a los gobernadores civiles para poner fin a la gestión de socialistas y republicanos de izquierdas en ayuntamientos que en nada habían participado en estos movimientos. Como gran beneficiario de esta reconfiguración de los cabildos saldría el Partido Radical que pasó a controlar un buen número de ayuntamientos donde antes no lo hacía.

El triunfo del Frente Popular supuso la vuelta a la escena de los protagonistas del primer bienio, y con ellos la recuperación de su política de reformas. Habían transcurrido ya cinco años de República y era complicado volver a resucitar el espíritu de abril y pronto quedó de manifiesto. La primera decisión que se adoptó con los ayuntamientos fue restituir a los ediles elegidos democráticamente en el ya lejano abril de 1931. A estas restituciones les seguirían destituciones de ayuntamientos donde las fuerzas conservadoras tenían el control y nombrando comisiones gestoras para sustituirlos. Para regularizar la situación de los cabildos, se convocaron elecciones municipales que tendrían como objetivo renovarlos de forma completa, aunque dichos comicios no llegaron a celebrarse.

Con unos ayuntamientos que no se habían renovado conforme dictaba la ley a lo largo de todo el periodo republicano, había que poner en marcha el programa de reformas. Unas reformas que iban a comenzar con un proceso de saneamiento de las instituciones. Primero, destituyendo a los elementos que no eran afectos a los nuevos poderes constituidos, y posteriormente reponiendo a quienes habían sido destituidos en el bienio anterior. Estas medidas serían generadoras de tensiones y reclamaciones ante las autoridades competentes.

La educación, los comunales, los procesos autonómicos serían cuestiones que en el breve periodo de febrero a julio de 1936 marcarían el que hacer diario de las corporaciones. No serían estos los únicos asuntos a tratar, pero la hasta ahora poco desarrollada historiografía sobre ayuntamientos no nos permite adentrarnos en otras cuestiones. En los temas que hemos planteado si que puede apreciarse un cambio de estrategias a la hora de llevarlas a la práctica.

En el ámbito educativo, aunque no hubo cambios legislativos, se fue más expeditivo a la hora de sustituir la enseñanza religiosa. Se cerraron centros religiosos y, aunque tarde, se decretó la confiscación de inmuebles de centros religiosos. Si que hubo modificación legislativa en la recuperación de los comunales, aunque apenas si se consiguió nada. En la cuestión autonómica se recuperó íntegra la legislación del primer bienio, sin embargo el apoyo municipal fue escaso. Todos los esfuerzos por llevar a la práctica el programa de reformas se vería bruscamente frenado con el estallido de la guerra civil.

⁹A.M.Z., Sección de Propios y presupuestos, Montes y Propios, Caja 2530, expediente 1853/1936, «Redistribución de las tierras de los Montes Comunales»

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES ARCHIVÍSTICAS:

Archivo Municipal Zaragoza

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

Diario de Aragón

Heraldo de Aragón

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

ARDID LORÉS, M. (1996). *Propiedad inmobiliaria y actuación municipal en la Zaragoza de la Segunda República*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

BALLARÍN AURED, M. (2004). *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular de Zaragoza*. Zaragoza: Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.

BELLO, L. (4 de julio de 1933). "Programa contra programa". *El Sol*, p. 1.

BENITO DEL POZO, (1989). *El Ayuntamiento republicano de Oviedo, 1931-1936*. Oviedo: Pentalfa.

BENVENUTY MORALES, J. (1987). *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la reforma*. Cádiz: Diputación Provincial.

BERNAD, E y FORCADELL, C. (eds.) (2000). *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón: un siglo de cultura sindical y socialista*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.

BERRUEZO ALBÉNIZ, R. (1991). *Política educativa en Navarra*. Navarra: Gobierno de Navarra.

CASANOVA, J (2007). *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica.

COBO ROMERO, F. (1998). *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*. Granada: Comares.

CRUZ ARTACHO, S., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. (2002). "Los bienes comunales y el socialismo español 1888-1936" en Piqueras Arenas, J. A. (coord.): *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, pp. 251-297.

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, C. (1996). *La enseñanza en Huelva durante la II República (1931-1936)*. Universidad de Huelva: Tesis Doctoral.

EMBID, A. Y FORCADELL, C. (1985). *El anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón de 1931: estudio jurídico y análisis histórico: un nuevo texto del pasado autonómico aragonés*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza.

Gades (1987), n.º 15. Laicismo y guerra escolar en Cádiz durante la Segunda República". Cádiz

GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M.C. (1991). *El Ayuntamiento de Valladolid: política y gestión (1898-1936)*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2015). *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. et al. (2015). *La Segunda República española*. Barcelona: Pasado & Presente.

GONZÁLEZ, C. (1990). *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*. Murcia: Almuñí.

GRANJA SAÍNZ, J. L. (1986). *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca, 1930-1936*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo Veintiuno de España.

Hispania. Revista española de historia, (2012), n.º 240. "Burgos podridos" y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933.

Historia 16 (1979), n.º 41. La guerra del vino. Verano de 1934: La «revuelta» de los ayuntamientos vascos. Madrid.

Historia Social (2000), n.º 37 (II). El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936. Valencia.

LINARES LUJÁN, A.M. (2012). "Los bienes de los pueblos: del reparto al rescate", en De Dios De Dios, S., et al (eds.). *Historia de la propiedad: la expropiación*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 317-370.

LLANO DÍAZ, Á. (2013). *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y*

Segunda República. Universidad de Cantabria: Tesis Doctoral.

LOPEZ CASAMAYOR, J. L. (2006). *Mariano Joven Hernández. La ética de un demócrata*. Zaragoza: Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

LÓPEZ MARTÍNEZ, M y GIL BRACERO, R. (1997). *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los Ayuntamientos de la República. Granada 1931-1936*. Granada: Diputación Provincial de Granada.

MARTÍN RAMOS, J.L. (2015). *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona: Pasado & Presente.

MARTÍN RETORNILLO, L (1977). *Caspe: un estatuto de autonomía para Aragón*. Zaragoza: Al-crudo.

MARTÍNEZ LEAL, J. (2005). *Los socialistas en acción. La II República en Elche (1931-1936)*. Alicante: Universidad de Alicante.

MARTÍNEZ LEAL, J. (2014). *De las urnas a las armas, El Frente Popular y los orígenes de la guerra civil en la provincia de Alicante*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

MILLÁN, F. (1983). *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*. Valencia: Fernando Torres.

MONTAÑÉS PRIMICIA, E y CARO CANCELA, D. (2011). "Las elecciones de febrero de 1936 en Andalucía: un espacio decisivo" en González Calleja, E. y Navarro Comas, R (eds.). *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada: Comares, pp. 37-52.

MORENO SECO, M (1995). *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

PALMERO CÁMARA, M.C. (1990). *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, Instituto de Estudios Riojanos.

PERIÓ ARROYO, A. (2007). *Autonomía y República. El Congreso y el Estatuto de Caspe*. Zaragoza: Cortes de Aragón.

PORTELA VALLADARES, M. (1988). *Memorias. Dentro del drama español*. Madrid: Alianza.

Príncipe de Viana (1988), Anejo10. Las frustradas elecciones municipales de abril de 1936 en Navarra, Pamplona: Gobierno de Navarra.

REQUENA GALLEGO, M (2011). "La primera conflictividad de 1936 en la provincia de Albacete" en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.). *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada: Comares, pp. 105-119.

REQUENA GALLEGO, M. (1983). *Los sucesos de Yeste*. Albacete: Instituto de Estudios Al-bacetenses.

S.A.: *Crónica del Congreso de Caspe (1 al 3 de mayo de 1936)*, Zaragoza: Rolde de Estudios Ara-goneses.

SALAZAR ALONSO, R (1935). *Bajo el signo de la revolución*. Madrid: Librería de Roberto de San Martín.

SANÍGER MARTÍNEZ, N (2000). *Gobierno y administración municipal. Granada, 1931-1936*. Gra-nada: CEMCI.

TOWNSON, N (2002). *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid: Taurus.

VALERO GÓMEZ, S. (2011). "Socialismo valenciano y poder local. El proceso de constitución de gestoras durante 1936" en González Calleja, E. y Navarro Comas, R (eds.). *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada: Comares, 2011, pp. 65-77.

VILLA GARCÍA, R. (2011). "La democracia en el campo: la práctica electoral en el mundo rural durante la segunda república", en Barrio Alonso, Á., Hoyos Puente, J. y Saavedra Arias, R. (coords.). *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, s.n.

CHAPAPRIETA, J. (1971). *La paz fue posible. Memorias de un político*. Barcelona: Ariel.

RAMÍEREZ JIMÉNEZ, M (1969). *Los grupos de presión en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos.

Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural (2014), n.º 62. Reviviendo el sueño de varias generaciones: comunales y reforma agraria en León en la II República (1931-1936). Murcia

TALLER 16

El factor internacional en la modernización educativa, científica y militar de España

- INTRODUCCIÓN, *Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, Pablo León Aguinaga, Óscar J. Martín García y Esther M. Sánchez Sánchez* 1711
1. ESTADOS UNIDOS SOBRE EL PAPEL: LA IMAGEN DE LA CIENCIA NORTEAMERICANA EN LAS PUBLICACIONES DEL CSIC (1940-1960), *Fernando García Naharro* 1725
 2. EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR (1942-1992), *Francisco Escribano Bernal e Isabel Herrando Rodrigo* 1737
 3. GÉNESIS DE LA ASISTENCIA MILITAR A ESPAÑA EN LA GUERRA FRÍA, *Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla y Pablo León Aguinaga* 1751
 4. EL ARCHIVO DE LA COMISIÓN FULBRIGHT Y EL ESTUDIO DEL INTERCAMBIO EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, *Patricia De La Hoz Pascua* 1763
 5. EL "LLAMAMIENTO DEL DEBER": INFLUENCIA EXTERIOR, INTERÉS DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA (1956-1970), *José Martínez-Pérez y Mercedes Del Cura González* 1775
 6. CHOCANDO CONTRA LA CULTURA ESCOLAR: LAS PARADOJAS DE LA IMPORTACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESPAÑA DEL DESARROLLISMO, *Tamar Groves y Mariano González-Delgado* 1787
 7. MÁS QUE COCHES... LA FORD FOUNDATION Y LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA, *Francisco J. Rodríguez-Jiménez* 1801
 8. LAS RELACIONES MILITARES ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN (1964-1984), *Carolina Labarta Rodríguez-Maribona* 1813
 9. *HELPING THE IMPLEMENTATION OF THE REFORM*. LOS PRÉSTAMOS DEL BANCO MUNDIAL Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA ESPAÑOLA (1970-1972), *David Corrales Morales* 1827
 10. UNIVERSIDADES PARA EL PUEBLO. LA TRANSFERENCIA DEL MODELO ALEMÁN DE UNIVERSIDAD POPULAR EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, 1979-1986, *Carlos Sanz Díaz* 1841

11. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN LA DÉ-
CADA DE LOS OCHENTA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MILITAR, *Isabel Adé*
Portero 1853

INTRODUCCIÓN¹

LORENZO DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (*Instituto de Historia, CCHS-CSIC*); PABLO LEÓN AGUINAGA (*Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza*); ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA (*Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Aarhus*); ESTHER M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (*Universidad de Salamanca*)

Resumen

El presente trabajo aborda los aspectos internacionales que contribuyeron a modernizar las estructuras educativas, científicas y militares de España durante el siglo XX, mediante un análisis que establece diversas conexiones y posibles líneas de colaboración con varias de las comunicaciones presentadas a esta mesa-taller.

Palabras clave: modernización, influencia exterior, educación, ciencia, Fuerzas Armadas.

Abstract

This study looks at the international factors that contributed to the modernization of the Educative, Scientific and Military structures of Spain in the 20th Century. It does so through an analysis that seeks to establish connections and prospective lines of cooperation with some of the papers defended in this Panel.

Key words: Modernization, Foreign Influence, Education; Science; Armed Forces.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco de los proyectos de investigación: *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R) y *El factor internacional y la transformación de las Fuerzas Armadas españolas (1953-1982): diplomacia de defensa y transferencia de tecnología* (Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, 2014-09).

1. MIRADAS HACIA EL EXTERIOR DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

La Primera Globalización (c. 1870-1914), caracterizada por la multiplicación del flujo internacional de personas, mercancías y capitales, fue espoleada por una revolución sin precedentes en la aplicación del conocimiento científico a la actividad económica y la extensión de la instrucción educativa y profesional. Aquellas naciones incapaces de subirse al tren de la *modernización* científico-educativa quedarían a merced de los Estados más poderosos, como se había comprobado en 1898, cuando la anticuada flota española fue aplastada por la moderna escuadra norteamericana. Si España pretendía desarrollar el músculo comercial e industrial necesario para hacerse respetar en la esfera internacional y conseguir niveles de progreso económico que promovieran la paz social, el diagnóstico era claro: el país debía *modernizarse*, y para ello había que mirar hacia el extranjero.

Los medios intelectuales y científicos españoles aspiraban a una convergencia científica y cultural con los países más desarrollados del continente. La creación en 1907 de la JAE fue un hito de ese proceso. La JAE se convirtió en plataforma de los sectores que consideraban que la reforma educativa y el progreso científico, sumados al desarrollo económico y la apertura política, debían sentar las bases de un país *moderno*, culto, tolerante y dinámico, que superase el corsé oligárquico, atrasado y clerical de entonces (VILLACORTA BAÑOS, 1993, NIÑO RODRÍGUEZ, 2001 y 2007). El horizonte para aquellas elites era la sincronía con una Europa a la que se vinculaba con ciencia, educación, modernidad y progreso.

Ya existe una abundante literatura académica sobre la corriente de científicos, profesores, maestros, estudiantes y obreros que se desplazaron durante aquella época, en calidad de pensionados, para ampliar sus conocimientos a universidades y centros de investigación extranjeros (SÁNCHEZ RON, 1988; MARÍN ECED, 1990; PUIG-SAMPER MULERO, 2007; VILLACORTA BAÑOS, 2012). Francia, Alemania y Gran Bretaña fueron tres de los destinos preferentes de ese flujo de pensionados. Francia continuaba impregnando la teoría política, la organización administrativa, el sistema educativo y el mundo cultural. De Alemania se admiraba su vocación científica y técnica, que la había convertido en la primera potencia industrial europea. En Gran Bretaña se apreciaba la vitalidad de su sociedad civil y la capacidad para el autogobierno de sus instituciones, además de su dinamismo económico.

Pese a sus limitaciones, esa corriente ligada a la modernización y la europeización fue el movimiento cultural más fecundo de cuantos engendraron las élites intelectuales en las primeras décadas del siglo XX. Los resultados de la labor de la JAE fueron muy notables desde el punto de vista científico. Su mayor mérito fue constituir una serie de focos de actividad científica y cultural a la altura de sus colegas europeos, con la fundación de un conjunto de instituciones de reconocido prestigio el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, la Asociación de Laboratorios, el Instituto-Escuela o la Residencia de Estudiantes. Su limitación más importante fue la incapacidad para trasladar esas aportaciones a las Universidades españolas y generar un efecto multiplicador (PESET y HERNÁNDEZ SANDOICA, 1994).

Estados Unidos tampoco estuvo ausente de aquel proyecto de apertura de horizontes emprendido en las décadas iniciales del siglo XX. Los círculos políticos e intelectuales liberales y republicanos vieron en el país norteamericano el ejemplo a seguir para promover un desarrollo científico y educativo que introdujese a España en el camino del progreso económico y social. Como ya han señalado investigaciones previas, el interés español sobre Estados Unidos se concentraba en el campo científico-tecnológico, al considerar que en sus laboratorios y empresas se experimentaban fórmulas que podían resultar útiles en el futuro inmediato. La JAE favoreció la creación del Instituto de las Españas en New York y puso en marcha una corriente de cooperación que permitió a jóvenes científicos españoles ampliar sus conocimientos en ciencias de laboratorio y tecnologías aplicadas en el país americano, en contrapartida a la formación de profesores de español para hacer frente a la creciente demanda existente en las universidades estadounidenses. Además, se obtuvo el respaldo de la Fundación Rockefeller para el desarrollo científico y sanitario español. Asimismo, esa conexión norteamericana fue especialmente significativa en la formación e incorporación de las mujeres a las actividades educativas y científicas a través, entre otros canales, de los programas de intercambio entre el International Institute

of Education y la JAE, junto a la colaboración de esta institución con el International Institute for Girls in Spain (NIÑO RODRÍGUEZ, 2005; NARANJO, LUQUE y PUIG-SAMPER, 2002; RODRÍGUEZ OCAÑA, 2000; GLICK, 2005; ALCALÁ y MAGALLÓN, 2008).

Las guerras balcánicas y la Gran Guerra supusieron un duro golpe al optimismo positivista sobre los frutos de la modernidad y el progreso científico. Irónicamente, las exigencias de la guerra total, la tecnificación de la violencia y el reforzamiento del papel del Estado representaron un estímulo extra a la promoción de la investigación científica y la instrucción educativa y profesional. En España, durante la dictadura del general Primo de Rivera aumentó sustancialmente el presupuesto de la JAE, iniciándose, por ejemplo, las obras de la Ciudad Universitaria de Madrid. También, y una vez pacificado el protectorado marroquí, se proyectó una reforma de la enseñanza militar a fin de incorporar los avances vinculados a la Primera Guerra Mundial, proceso que sin embargo sería interrumpido por los acontecimientos de la década siguiente (PUELL, 2009).

La Guerra Civil española y la imposición del régimen franquista ocasionaron un serio retroceso en aquel proceso de convergencia científica y cultural con Europa, acarreado el exilio y la depuración de una parte importante de los cuadros académicos y profesionales más dinámicos del país (CLARET MIRANDA, 2005; OTERO CARVAJAL, 2006). Frente a la fecunda etapa anterior, la instauración del franquismo suele interpretarse como una involución oscurantista y retrógrada. Es cierto que aquel régimen no constituyó un acicate para los contactos con el exterior, ni en este ámbito ni en ningún otro. Pero tampoco estableció una cerrazón absoluta. Ni podía, ni quiso hacerlo. La España franquista no fue un país impermeable a las corrientes culturales y científicas internacionales. Otra cuestión es que tratase de controlar esos contactos y encauzarlos para sus propios fines. Más allá de tales propósitos, los cauces de interlocución preexistentes dieron lugar a un flujo de información y conocimiento que escapó a los rígidos corsés que trató de imponer la dictadura.

El régimen político que emergió del conflicto civil no compartía las inquietudes previas sobre la modernización del país por la vía de la homologación científica y cultural con Europa, además de abominar de los valores democráticos y liberales que representaban los Estados Unidos. Tal actitud influyó en la reorientación y disminución de la intensidad que experimentaron los contactos de esa índole con el exterior. Dentro de las limitaciones inherentes a la postguerra española y al estallido de la guerra en suelo europeo, la corriente de profesores y estudiantes españoles que salían del país para ampliar sus estudios siguió dirigiéndose preferentemente hacia Europa. Alemania e Italia fueron sus principales puntos de destino, circunstancia que no fue ajena a la posición del gobierno español ante los bandos contendientes (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 1992; LÓPEZ, 2008; PRESAS, 2008; JANUÉ I MIRET, 2008; DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, 2012).

Más evidente resultó si cabe este proceso en el ámbito militar, donde la colaboración con las potencias del Eje se plasmó en la participación de miles de militares españoles en la División Azul, junto a la adquisición de equipos de origen germano e italiano que completaron los incorporados durante la guerra civil. La derrota de las *amistades peligrosas* del franquismo en la Segunda Guerra Mundial frustró la reorientación de las referencias exteriores de las Fuerzas Armadas españolas. Como se señala en el trabajo de Francisco Escribano e Isabel Herrando, esta dinámica se materializó incluso en las pruebas de idioma para el ingreso en la Academia General Militar. Durante la segunda mitad de los años cuarenta, los españoles fueron vetados en las escuelas militares occidentales, y apenas pudieron adquirirse piezas de repuesto y suministros con los que mantener el avejentado arsenal español (BUSQUETS, 1984; LOSADA, 1990; AGUILAR, 1999; CARDONA, 2003; PUELL, 2009).

El franquismo renegó de la JAE y sus influencias *extranjerizantes*, pero el organismo que la reemplazó, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), heredó en buena medida las líneas maestras de sus predecesores, desde una óptica ideológica diferente claro está. El CSIC recogió el testigo del enlace científico e intelectual con el exterior; desde su creación tuvo entre sus funciones el intercambio de profesores y la formación de investigadores en el extranjero, la asistencia a congresos internacionales o el restablecimiento del canje de publicaciones (SANTESMASES y MUÑOZ, 1993; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2007; MALET, 2008; PÉREZ LÓPEZ, 2016). Fernando García Naharro muestra que durante estos años el discurso oficial sobre la ciencia española elaborado por las revistas y publicaciones del CSIC miró hacia Estados Unidos al abordar debates como el papel del Estado y de la iniciativa privada en el fomento de la ciencia o la rentabilidad económica de la misma.

En la inmediata postguerra mundial, la condena internacional al régimen de Franco motivó que se intentaran dinamizar los canales de intercambio culturales y científicos con las naciones anglosajonas vencedoras Gran Bretaña y Estados Unidos, como una vía indirecta para mitigar su repulsa a la dictadura española. El CSIC se convirtió en la principal institución dedicada a canalizar esas relaciones, en colaboración con los servicios del aparato diplomático. En 1946 se realizó la primera convocatoria pública de becas, desde el final de la guerra civil, para estudiar en el extranjero, que tuvo como modelo la efectuada por la JAE en 1933. Al año siguiente se reguló la concesión de invitaciones y ayudas a profesores y estudiantes extranjeros. Estados Unidos y en menor medida Gran Bretaña fueron los principales destinos de esos becarios. Tal corriente perdió fuelle a finales de la década, debido a los problemas de divisas que afrontaba el régimen español. Por entonces, el interés norteamericano por España era todavía escaso, y el país quedó al margen de los circuitos habilitados por el gobierno estadounidense para intensificar la corriente cultural y científica transatlántica (SCOTT-SMITH, 2008).

2. DEL AISLAMIENTO INTERNACIONAL AL DESARROLLISMO. LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LOS CIRCUITOS DE LA MODERNIZACIÓN

La agudización de la Guerra Fría y la incorporación española al dispositivo estratégico norteamericano modificaron esa situación. La firma de los acuerdos militares con Estados Unidos, en 1953, significó un punto de partida clave en ese sentido, de ahí que los proyectos de investigación que han dado lugar a este taller sitúen en esa fecha su cota cronológica inicial. En aquellos años, la investigación científica se convirtió en un factor clave para garantizar la hegemonía norteamericana y apuntalar su liderazgo en el bloque occidental, lo que a su vez se había transmitido a organizaciones como la OECE y la OTAN, que buscaban dotar de mayor cohesión a los países de la comunidad atlántica (LESLIE, 1993; KRIGE & BARTH, 2006; KRIGE, 2008).

El vínculo establecido con la potencia norteamericana facilitó la paulatina aplicación en España de una serie de programas de intercambio de personas y formación de capital humano de los que ya se habían beneficiado otros países europeos tras la Segunda Guerra Mundial: el *Foreign Leader Program* y el *Educational Exchange Program* en 1952; el *Technical Exchange Program*, los financiados a cargo del *Military Assistance Program* de 1953, y el *Fulbright Program* en 1958. Esos canales de acción estaban destinados a allanar el terreno a la instalación y utilización de bases militares norteamericanas en territorio español, a mitigar el antiamericanismo que existía en los principales pilares de apoyo al franquismo, y a lograr la progresiva asimilación española de los esquemas de valores y mecanismos organizativos del bloque occidental (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2009a; LEÓN AGUINAGA, 2009, 2010 y 2012; FERNÁNDEZ DE MIGUEL, 2009 y 2012). Formaban parte pues de la maquinaria de persuasión desplegada por Estados Unidos en España, que tuvo bajo su foco a líderes, militares, técnicos, periodistas, empresarios, altos funcionarios, profesores, investigadores y estudiantes.

En los programas de asistencia técnica, intercambio educativo y Fulbright los beneficiarios fueron españoles y norteamericanos, sobre todo los primeros, en una cifra que rondó las dos mil personas en cada uno de ellos hasta 1975. En su contribución sobre el programa Fulbright, Patricia de la Hoz Pascua confirma su impacto en diversos campos del conocimiento en España y en la carrera profesional e investigadora de sus participantes. El programa de líderes fue más minoritario y selectivo, movilizó durante aquel período algo más de dos centenares de personas, presentó un perfil político más marcado y tuvo carácter unilateral al no plantear ningún tipo de intercambio. La investigación todavía debe profundizar en su análisis, pero puede afirmarse que ya se ha procedido a una cartografía básica de los mismos (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2005, 2009b y 2012; ÁLVARO MOYA, 2011 y 2012).

No existe una información equivalente para el programa de instrucción militar, el más numeroso, que permitió que varios miles de miembros de las Fuerzas Armadas españolas aprovecharan ese mecanismo formativo (BARRACHINA, 2002). Hasta la fecha, no se ha examinado apenas su funcionamiento y efectos en la mejora de la capacitación técnica de los militares españoles, o en qué medida permitió que una parte de las tropas españolas fuesen adaptando

sus métodos operativos al espacio de la OTAN. El trabajo de Pablo León Aguinaga y Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla contribuye a paliar ese desconocimiento. Se abordan los pasos iniciales del acercamiento militar entre España y Estados Unidos, centrándose en los beneficios obtenidos desde mediados de los años cincuenta tanto en forma de programas de instrucción y adiestramiento, como en la reforma de los métodos de enseñanza militar. Hacia 1957, varios centenares de oficiales y suboficiales de los tres Ejércitos habían participado en cursos y visitas formativas a escuelas, academias y bases de las Fuerzas Armadas norteamericanas en Estados Unidos y Europa (Alemania Occidental, Francia e Italia). A ellos habría que añadir los que recibieron instrucción técnica a cargo de equipos móviles desplazados a España. La gran variedad de cursos ofrecidos —logística, administración, comunicaciones, electrónica, mantenimiento, almacenamiento, pilotaje, reparaciones, doctrina y adiestramiento, fundamentalmente— buscaba garantizar el uso correcto del material suministrado con el que se pretendía modernizar la obsoleta capacidad disuasiva española, al tiempo que preparar a los militares españoles para la asimilación y coordinación con sus homólogos occidentales. Aquel esfuerzo tendría ramificaciones en el campo civil, gracias al balón de oxígeno que supuso la ayuda americana para los sectores industriales y de investigación ligados a la defensa (BUESA y BRAÑA, 1979; ROMÁN ARROYO, 1998; SAN ROMÁN, 2002; GARCÍA ALONSO, 2010; ERRO, 2012).

Con menos medios y más reticencias se fueron agregando al estímulo de esos vínculos educativos, científicos y militares las principales naciones europeas. Desde los años cincuenta, comenzaron a incrementar sus contactos con centros universitarios y de investigación españoles, bien a través del CSIC bien mediante el intercambio de estudiantes y profesores y la firma de Convenios de Cooperación Cultural: la República Federal Alemana (RFA) en 1954, Gran Bretaña en 1960 y Francia en 1969 (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 1997; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2006; SANZ DÍAZ, 2008). España se fue integrando, además, en los cauces de intercambio universitario, cultural y científico de Europa occidental, aunque lo hiciera de forma limitada. En 1957 se incorporó al Convenio Cultural Europeo y posteriormente al Fondo Cultural Europeo; también entró en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) y en la Organización Europea para la Investigación Espacial (ESRO) (ROCA i ROSELL y SÁNCHEZ RON, 1992; INTA, 1997; HERRÁN y ROQUÉ, 2012).

En materia militar, las potencias europeas, y especialmente Francia, aprovecharon las limitaciones de los Pactos de 1953 y las desavenencias surgidas en sus sucesivas renegociaciones para proponer a los españoles proyectos que rivalizaron directamente con los norteamericanos, por ejemplo en materia aeronáutica. La oferta de compensaciones industriales, la libertad de exportación y la voluntad de aminorar la dependencia contraída con el líder mundial, posibilitaron el suministro francés de grandes equipos y/o licencias para su fabricación en España, caso de los aviones *Mirage* III y F1, que reemplazaron progresivamente a los F-86 y F-104 estadounidenses, sobre los que durante casi dos décadas recayó el monopolio de la defensa aérea en España (SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2015). La RFA manifestó también un cierto interés por la construcción de bases militares, venta de armas y apertura de filiales de fabricación en España (COLLADO, 1991). Como revelan las investigaciones de Carolina Labarta, Gran Bretaña mantuvo una actitud mucho más pasiva, condicionada por el conflicto de Gibraltar, lo que a su vez alejó a los españoles del armamento británico (LABARTA, 2005).

Todo ello favoreció, pese a sus restricciones, la modernización del tejido industrial, la llegada de tecnologías modernas y la reconstrucción del capital humano y del panorama cultural y científico que la represión y el exilio posteriores a la guerra civil habían dejado bastante maltrechos. Sin embargo, los actuales conocimientos sobre el volumen y repercusiones que tuvieron esas iniciativas presentan todavía muchas lagunas y estamos lejos de contar con una panorámica de conjunto que permita un análisis ponderado de su alcance.

Otro de los canales de reconstrucción de una emergente cultura científica en España, tras la desarticulación del sistema universitario y de investigación provocada por la guerra civil y sus secuelas, vino de la mano de los servicios informativos y culturales norteamericanos y de otros países de Europa occidental. A través de distintos medios Casas Americanas, Institut Francáis, Goethe Institut y British Council; edición y difusión de publicaciones; bibliotecas; enseñanza de lenguas extranjeras; donación de materiales científicos; películas documentales, etc., se difundieron los avances científicos y tecnológicos o las teorías educativas que se iban convirtiendo en paradigma para el mundo occidental (LOSTANLEN, 2008; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2010; MAR-

TÍN GARCÍA y RODRÍGUEZ, 2013). Análogamente, otras redes de intercambio y de generación de pensamiento fueron alentadas por canales no gubernamentales, entre ellos instituciones universitarias y científicas, o fundaciones privadas como la Ford y la Rockefeller (SANTISTEBAN, 2009), las cuales tuvieron una implantación creciente en España en paralelo al incremento de las expectativas culturales de la sociedad. Francisco J. Rodríguez Jiménez analiza la importante labor de la Fundación Ford en la expansión de la enseñanza del inglés y en la asistencia a las reformas educativas que tuvieron lugar en el país ibérico durante los años sesenta y setenta. A través de esa diversidad de circuitos de difusión llegaron a España las influyentes teorías de la modernización y del capital humano, que establecían una relación directa entre la educación y el crecimiento económico. Todo ese conjunto de factores contribuyó a incorporar al debate público la correspondencia entre avances científico-técnicos, reforma del sistema educativo, modernización y desarrollo económico.

Los dirigentes españoles de la época se inspiraron en las teorías de la modernización, que tuvieron un notable eco en la década de los años sesenta, para impulsar su versión del Estado del desarrollo, contando con la cooperación tanto de Estados Unidos como de los principales países europeos (LATHAM, 2000 y 2010; ENGERMAN, GILMAN, HAEFELE & LATHAM, 2003; GILMAN, 2003; EKBLADH, 2009). La idea de fondo era contribuir a la modernización del país, si bien mientras unos aspiraban con ello a dotar de una nueva legitimación al franquismo, para otros era un medio de favorecer su deriva occidental y evitar sobresaltos revolucionarios en el ocaso del régimen. A esa labor sumaron su concurso instituciones internacionales como la OECE, el Banco Mundial y la UNESCO, que prestaron asesoramiento y respaldo a los proyectos de reforma educativa y científica que se fueron perfilando en el transcurso de aquella década (SANTESMASES, 2008; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2015).

Según Tamar Groves y Mariano Gonzalez Delgado, actores internacionales como la UNESCO jugaron un papel relevante en la importación de disciplinas procedentes de Estados Unidos como la pedagogía experimental. Ambos autores describen cómo se expandieron en España las ideas pedagógicas americanas, al compás del acercamiento bilateral y el proceso de modernización socioeconómica, junto a la creciente influencia de la UNESCO en las instituciones educativas españolas y la mayor presencia de autores ligados a esta organización en publicaciones pedagógicas de referencia como *Revista Española de Pedagogía*, *Bordón* y *Vida Escolar*. Tales revistas funcionaron como los intermediarios locales de los expertos de la UNESCO en su intento por legitimar ante las elites educativas españolas los modelos pedagógicos procedentes del otro lado del Atlántico. La comunicación de José Martínez-Pérez y Mercedes del Cura González también pone de relieve la importancia del papel de los expertos en las relaciones entre la España de Franco y las emergentes organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial de la Salud.

A lo largo de los años sesenta, además, tendió a institucionalizarse la cooperación entre los gobiernos y las agencias internacionales en el campo del desarrollo económico, educativo y científico. Sobre esta materia apenas existen todavía estudios de caso, un vacío que comienza a paliarse con contribuciones como la realizada por David Corrales Morales sobre la negociación e implementación de los préstamos que el Banco Mundial concedió a España entre 1968 y 1972. El propósito de esa financiación fue apoyar las reformas incluidas en la Ley General de Educación promovida por el ministro José Luis Villar Palasí. Como señala este autor, el Banco Mundial formó parte de una compleja red global dedicada a promover principios y modelos educativos conectados con las teorías de la modernización y los intereses occidentales en el marco de la Guerra Fría, una dinámica de actuación que tuvo su particular traslación a España.

La formación de capital humano se convirtió en un objetivo estratégico, al reconocerse que el conocimiento era una de las bases para el crecimiento económico. Científicos sociales, expertos y asesores internacionales vieron en la educación la llave para crear al *hombre moderno*, con los valores y *know how* necesarios para superar las actitudes tradicionales que lastraban el progreso de los países en vías de desarrollo como España. Por ello, invertir en investigación, preparar técnicos y profesionales, mejorar escuelas, institutos y universidades, pasó a convertirse en un elemento crucial para la promoción del desarrollo económico y el progreso social. Las reformas en la enseñanza media y técnica se sucedieron (LORENZO, 2003; BALDÓ, 2010), a la par que se intensificó la preocupación por mejorar la formación y la investigación con la creación en 1958 de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), a la que siguieron

en 1961 las Asociaciones de Investigación y en 1964 el Fondo Nacional para la Investigación Científica (SANZ MENÉNDEZ, 1997; SANZ MENÉNDEZ y LÓPEZ GARCÍA, 2001). Al mismo tiempo, el aumento de las protestas estudiantiles, que tenía características específicas en España pero también se asociaba con un ciclo transnacional de crisis educativa y enfrentamientos generacionales, empujaba en la dirección de modernizar el sistema con la perspectiva de amortiguar los conflictos (SURI, 2007; MARAVALL, 1978; HERNÁNDEZ SANDOICA, RUIZ CARNICER y BALDÓ LACOMBA, 2007).

Estados Unidos se convirtió desde entonces en el principal destino de profesores y estudiantes españoles, muchos de los cuales hoy en día forman parte de las elites científicas y educativas del país según apunta Patricia de la Hoz. Esa corriente propició un *efecto difusión*, fruto de las aportaciones de quienes ampliaron su formación en Estados Unidos. También acarrió un *efecto multiplicador*, pues los contactos entablados animaron una corriente mucho más amplia de estudiantes e investigadores españoles que acudieron a Estados Unidos con financiación privada. La firma del Convenio de Amistad y Cooperación hispano-norteamericano de 1970 dio un renovado impulso a esos vínculos, al incluir sendos programas de cooperación cultural-educativa y científico-técnica que incorporaron una importante financiación adicional.

Esa medida estuvo estrechamente relacionada con la aprobación el mismo año de la antes aludida Ley General de Educación, que contemplaba una profunda reforma del sistema de enseñanza español en todos sus niveles, incluida la formación universitaria. Para lograrla resultaba preciso mejorar la capacitación del profesorado y de los investigadores del país, tarea en la que tanto Rodríguez Jimenez como Corrales Morales han puesto de relieve el asesoramiento y recursos aportados por Estados Unidos e instituciones internacionales como el Banco Mundial y la Fundación Ford, a los que también sumaron su concurso la UNESCO y la OECE. De ello se beneficiaron, entre otras iniciativas, la creación de los Institutos de Ciencias de la Educación; la confección de los planes de estudios de algunas facultades de las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona; la creación de la UNED en 1972, que tuvo su principal inspiración en la *Open University* de Gran Bretaña; o los proyectos de Universidades Populares para formación de adultos que fueron una copia directa de las Volkshochschule de la RFA (O'MALLEY, 1995 y 2008; FERNÁNDEZ SORIA, 1998; VIÑAO, 2004; SANZ DÍAZ y DRESCHER, 2012). Sobre esta última cuestión, Carlos Sanz Díaz destaca que las Universidades Populares creadas durante la transición a la democracia tuvieron su referente en la experiencia alemana de los años sesenta, incorporándose a la realidad española por medio de los activistas sindicales y políticos que las habían conocido en primera persona a través de la emigración a la RFA y otros países europeos.

Todo ese abanico de iniciativas contribuyó a paliar el déficit de cuadros docentes, científicos y técnicos españoles, que resultaban necesarios para la mejora del sistema educativo y el desarrollo científico-técnico del país. Dentro de ese proceso, cabe mencionar también la paulatina incorporación de mujeres al mundo educativo y científico (MUÑOZ REPISO, 1988; SANTESMASES, 2000). Asimismo, esos canales favorecieron la apertura al exterior de sectores minoritarios pero influyentes en la España de la época, cooperando así a la modernización económica y social emprendida en las décadas de los años sesenta y setenta. Tanto para Estados Unidos como para los países europeos que se sumaron paulatinamente a esa actuación indirecta, se trataba de favorecer una transformación en las formas de pensar que —suponían— precedería a una evolución democrática. También una forma de intentar llegar a sectores sociales menos afectos a la dictadura que iban cobrando protagonismo, singularmente en los medios universitarios y sindicales, y que eran susceptibles de jugar un papel relevante en la preparación del postfranquismo (MARTÍN GARCÍA, 2011 y 2012). En suma, los esfuerzos en esa línea suponían una apuesta por una transición pacífica y controlada del franquismo a la democracia, alentada a través de los canales informales de la diplomacia pública (LEMUS LÓPEZ, 2011 y 2012; PARDO SANZ, 2004 y 2005; MARTÍN GARCÍA, 2010a y 2010b; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2010; POWELL, 2011; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2011; SANZ DÍAZ, 2010 y 2012; MUÑOZ SÁNCHEZ, 2012; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2016).

3. COOPERACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y MILITAR PARA UNA NUEVA DEMOCRACIA

Durante la transición a la democracia se buscó adecuar el sistema educativo y científico a las nuevas condiciones socio-políticas que promovían la libre expresión del pensamiento y la creación. Las universidades y centros de investigación adquirieron una autonomía creciente, a la vez que multiplicaban sus efectivos personales y sus recursos. Todos los ámbitos de la enseñanza y la investigación fueron objeto de reformas, incluido el castrense. En esos años se produjo un notable incremento de la población que accedía al sistema educativo en todos sus niveles, alentado por la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años y por la expansión de la libertad de oportunidades y la movilidad social fruto del crecimiento económico y de la configuración de un marco político democrático. Para responder a esa nueva situación, se llevaron a cabo reformas educativas que buscaban eliminar esquemas desfasados heredados del pasado y adaptar la educación a la evolución de la sociedad española y occidental, especialmente con la mirada puesta en la plena integración en la Europa comunitaria (GONZÁLEZ DELGADO, 2013).

La adopción de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) en 1983 estableció el principio de autonomía de las Universidades, dotando a las mismas de mecanismos de participación y representación democráticos. También propició la renovación de los planes de estudios e impulsó la fundación de nuevas universidades públicas, en parte animadas por el deseo de las recién constituidas Comunidades Autónomas de tener instituciones universitarias propias en su territorio. El profesorado aumentó y se invirtió en mejores infraestructuras y dotaciones, al tiempo que se promovió la investigación, con la expansión de los contactos y los proyectos conjuntos con centros extranjeros. En la enseñanza no universitaria la promulgación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), en 1985, respondía asimismo al nuevo escenario democrático de reconocimiento de derechos a docentes, padres y alumnos. También se contemplaban ensayos de reforma docente, en continuidad con los esbozados por la LGE de 1970, y que tuvieron como referentes los sistemas educativos de otros países, sobre todo europeos.

En lo relativo a la investigación, el BIRD apoyó la instauración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en 1978, además de sucederse las reformas de la CAICYT y el CSIC, la adopción de medidas para favorecer la asignación eficiente de recursos, el fomento de las tendencias a la coordinación en el sector público y el impulso a la internacionalización de la ciencia española. La colaboración con Estados Unidos continuó siendo muy importante, por la vía del Programa Fulbright y de los acuerdos de cooperación sobre estas materias vinculados a las posteriores renovaciones de los acuerdos bilaterales. La Ley de la Ciencia aprobada en 1986 vino a sentar las bases de una verdadera política científica, tomando como referencia las pautas que siguió la National Science Foundation de Estados Unidos y atenta también a las experiencias en este ámbito diseñadas desde la Comunidad Europea.

Así pues, tras la llegada de la democracia a España, la corriente formativa y de intercambio se intensificó y, si previamente la iniciativa correspondió a los vínculos forjados con Estados Unidos, en lo sucesivo los países europeos aumentaron su implicación en este ámbito. Simultáneamente, desde los años ochenta el Estado español asumió la mayor parte de la carga financiera de esos circuitos formativos internacionales, con la colaboración de diversas entidades privadas (especialmente bancos y fundaciones). Las investigaciones a este respecto son casi inexistentes, si bien se cuenta con publicaciones que nos aportan pistas y análisis, aunque tangenciales, sobre las interrelaciones que se produjeron entre las influencias exteriores y la evolución de las reformas universitaria, educativa y científica durante la transición democrática. A ello hay que agregar los informes y debates parlamentarios que nos permiten indagar en las referencias que manejaban los decisores políticos (QUINTANILLA, 1989; GUEREÑA, RUIZ BERRIO y TIANA FERRER, 1994; BOYD BARRETT y O'MALLEY, 1995; SÁNCHEZ FERRER, 1996; SANZ MENÉNDEZ, 1997; HERMOSO DE MENDOZA y MORCILLO ORTEGA, 2006; MUÑOZ y SEBASTIÁN, 2008; SERRATOSA, 2008; GROVES, 2014).

La doble apuesta por las reformas de la enseñanza y la formación en el extranjero tuvo su reflejo en las Fuerzas Armadas, con el horizonte del ingreso en la OTAN marcando el rumbo. Recordándonos los puentes entre mundo civil y militar, el trabajo de Escribano y Herrando de-

muestra que el inglés acabó imponiéndose como idioma extranjero de referencia en la Academia General Militar gracias a la incorporación de las primeras promociones educadas bajo la Ley General de Educación de 1970. Isabel Adé, por su parte, estudia las medidas puestas en marcha en la etapa de transición para reformar la enseñanza militar, resaltando dos objetivos prioritarios: la equiparación entre la educación civil y militar en el ámbito universitario, y la plena integración de las Fuerzas Armadas en el conjunto de la sociedad española.

Pese al creciente protagonismo de las potencias europeas, con Francia a la cabeza, los sucesivos gobiernos democráticos continuaron privilegiando el vínculo con Estados Unidos para consolidar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas abierto por los convenios de 1953. Las cifras de militares españoles en formación siguieron siendo elevadas: en 1987, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, todos los oficiales con rango de general en el Ejército del Aire, 23 generales del Ejército de Tierra y 5 almirantes de la Marina incluían en su currículo experiencias formativas en Estados Unidos a cargo de programas de *International Military Education and Training* (VVAA, 1987). Se ha apuntado la influencia positiva que tuvieron aquellas experiencias en la profesionalización de las Fuerzas Armadas y la aceptación de relaciones cívico-militares propias de las democracias liberales (COPE, 1995; BARRACHINA, 2002). Quedan por analizar cuestiones clave como los criterios de selección de los militares españoles que recibieron formación en el extranjero, los efectos a nivel personal e institucional de las enseñanzas recibidas, o la contribución al desarrollo socio-económico general de la modernización operativa, tecnológica e industrial acaecida en el sector de la Defensa.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, M. (1999). *El ejército español durante el franquismo (un juicio desde dentro)*. Madrid: AKAL.

ALCALÁ, P. y MAGALLÓN, C. (2008). "Avances, rupturas y retrocesos: mujeres, en las ciencias experimentales en España (1907-2005)", en *Cien años de política científica en España*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 141-169.

ÁLVARO MOYA, A. (2011). "Guerra Fría y formación de capital humano durante el franquismo. Un balance sobre el programa estadounidense de ayuda técnica (1953-1963)", en *Historia del Presente*, 17, pp. 13-25.

(2012). *La inversión directa estadounidense en España. Un estudio desde la perspectiva empresarial (c. 1900-1975)*. Madrid: Banco de España.

BALDÓ, M. (2010). "La investigación y la enseñanza técnica en el Ministerio de Lora-Tamayo (1962-1968)", en *Facultades y Grados. X Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*. Valencia: Universitat de Valencia, pp. 239-257.

BARRACHINA, C. (2002). *El regreso a los cuarteles: militares y cambio político en España*, Barcelona, Universidad de Barcelona.

BOYD BARRETT, O. y O'MALLEY, P. (1995). *Education Reform in Democratic Spain, International Developments in School Reform*. New York: Routledge.

BUESA, M y BRAÑA, J. (1979). "Tecnología y dependencia: el caso de la industria militar", en *Información Comercial Española*, 552, pp. 47-57.

BUSQUETS, J. (1984). *El militar de carrera en España*. Barcelona: Ariel.

CARDONA, G. (2003). *El gigante descalzo: el ejército de Franco*. Madrid: Aguilar.

CLARET MIRANDA, J. (2005). *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo (1936-1945)*. Barcelona: Crítica.

COLLADO, C. (1991). "Planes militares de Adenauer en España. El proyecto de instalación de bases militares de 1960", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 4, pp. 97-116.

COPE (1995). *International Military Education and Training. An Assessment*. Institute for Strategic Studies: Washington D.C.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.

(1997). "El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975", en *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED, pp. 415-440.

(2005). "Cooperación cultural y científica en clave política: Crear un clima favorable para las

- bases U.S.A. en España”, en *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: CSIC, pp. 207-243
- (2007). “Dimensión internacional del CSIC”, en *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*. Madrid: CSIC, pp. 269-277.
- (2009a). “La maquinaria de la persuasión. Política informativa y cultural de Estados Unidos hacia España”, en *Ayer*, 75, pp. 97-132
- (2009b). *Viento de poniente. El Programa Fulbright en España*. Madrid: Comisión Fulbright España-LID Editorial Empresarial-AECID.
- (2010). “*After Franco, What?* La diplomacia pública de Estados Unidos y la preparación del posfranquismo”, en *Claves internacionales de la Transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 99-127.
- (2012). “Objetivo: atraer a las élites. Los líderes de la vida pública y la política exterior norteamericana en España”, en *Guerra Fría y Propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 235-276.
- (2015) (ed.). *Modernización ‘made in USA’ y su impacto en el ámbito iberoamericano*, monográfico de *Historia y Política*, 34, pp. 13-179
- DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, R. (2012). *Mussolini y la exportación de la cultura italiana a España*. Madrid: Arco Libros.
- EKBLADH, D. (2009). *The Great American Mission: Modernization and the Construction of an American World Order*. Princeton: Princeton University Press.
- ENGERMAN, D. et al. (2003). *Staging Growth: Modernization, Development, and the Global Cold War*. Amherst: University of Massachusetts Press.
- ERRO GASCA, C. (2012). *Ortiz-Echagüe, el empresario fotógrafo*. Madrid: EADS.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, D. (2009). “La erosión del antiamericanismo conservador durante el franquismo”, en *Ayer*, 75, pp. 193-221.
- (2012). *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Zaragoza: Ge-nueve Eds.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M. (1998). *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- FORMENTÍN, J. y VILLEGAS M. J. (1992). *Relaciones culturales entre España y América: La Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*. Madrid: Mapfre.
- GARCÍA ALONSO, J. M. (2010). *La base industrial de la Defensa en España*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- GILMAN, N. (2003). *Mandarins of the Future. Modernization Theory in Cold War America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- GLICK, T.F. (2005). “Dictating to the Dictator: August Trowbridge, the Rockefeller Foundation, and the support of Physics in Spain, 1923-1927”, en *Minerva*, 43, pp. 121-145.
- GONZÁLEZ DELGADO, M. (2013). “La historia del curriculum en EEUU y Gran Bretaña. Una revisión historiográfica y algunas aportaciones teóricas y metodológicas para el contexto español”, en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 32, pp. 315- 342.
- GROVES, T. (2014). *Teachers and the Struggle for Democracy in Spain, 1970-1985*. New York: Palgrave Macmillan.
- GUEREÑA, J.L.; RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (1994). *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid: CIDE.
- HERMOSO DE MENDOZA, A. y MORCILLO ORTEGA, P. (2006). “Veinte años de la Ley de la Ciencia”, en *MI+D Revista*, diciembre.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.; RUIZ CARNICER, M.A. y BALDÓ LACOMBA, M. (2007). *Estudiantes contra Franco 1939-1975: oposición política y movilización juvenil*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- HERRAN, N. y ROQUÉ, X. (2012). *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- INTA (1997). *50 años de ciencia y técnica aeroespacial*. Madrid: Ministerio de Defensa/Doce Calles/INTA.
- JANUÉ I MIRET, M. (ed.) (2008). *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo XX*, monográfico de *Ayer*, 69, pp. 11-185.
- KRIGE, J. (2008). *American Hegemony and the Postwar Reconstruction of Science in Europe*. Cambridge-Massachusetts: MIT Press.

Introducción

- KRIGE, J. y BARTH, K.-H. (2006). *Global power knowledge: science and technology in international affairs*. Chicago: University of Chicago Press.
- LABARTA, C. (2005). "La política británica de venta de armas a España durante el franquismo, 1953-1973", *Historia Contemporánea*, 30, pp. 205-216.
- LAPORTA, F. et al. (1987). "Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios", en *Arbor*, 493, pp. 17-87
- LAPORTA, F. et al. (1987). "Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)", en *Arbor*, 499-500, pp. 9-137.
- LATHAM M. E. (2000). *Modernization as Ideology: American Social Science and "Nation Building" in the Kennedy Era*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- (2010). *The Right Kind of Revolution: Modernization, Development, and U.S. Foreign Policy from the Cold War to the Present*. Ithaca: Cornell University Press.
- LEMUS LÓPEZ, E. (2011). *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Madrid: Sílex.
- (2012). "Con la vista en Portugal y mirando a España: EEUU y el cambio político peninsular", en *Hispania*, vol. LXXII, 242, pp. 723-754.
- LEÓN AGUINAGA, P. (2009). "Los canales de la propaganda norteamericana en España, 1945-1960", en *Ayer*, 75, pp. 133-158.
- (2010). *Sospechosos habituales. El cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista, 1939-1960*. Madrid: CSIC.
- (2012). "Faith in the USA. El mensaje de la diplomacia pública americana en España, 1948-1960", en *Guerra Fría y Propaganda...*, pp. 197-234.
- LESLIE, S.W. (1993). *The Cold War and American Science. The Military-Industrial-Academic Complex at MIT and Stanford*. New York: Columbia University Press.
- LÓPEZ, S. (2008). "Las ciencias aplicadas y las técnicas: la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas y el Patronato Juan de la Cierva del CSIC (1931-1961)", en *Cien años de política científica...*, pp. 79-106.
- LORENZO, J.A. (2003). *La enseñanza media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid: Editorial Complutense.
- LOSADA, J.C. (1990). *Ideología del ejército franquista, 1939-1959*. Madrid: Istmo.
- LOSTANLEN, I. (2008). *Un réseau culturel sur mesure: les établissements français en Espagne 1939-1964*. Aix-en-Provence: Université de Provence.
- MAGALLÓN PORTOLES, C. (1998). *Pioneras españolas de las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: CSIC, 1998.
- MALET, A. (2008). "Las primeras décadas del CSIC: investigación y ciencia para el franquismo", *Cien años de política científica...*, pp. 211-256.
- MARAVALL, J. (1978). *Dictatorship and Political Dissent: Workers and Students in Franco's Spain*. Londres: Tavistock.
- MARÍN ECED, T. (1990). *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*. Madrid: CSIC.
- MARTÍN GARCÍA, O. J. (2010a). "Gran Bretaña y España. Relaciones y estrategias para el fin de una dictadura" en Martín García, O. y Ortiz Heras, M. (coords.). *Claves internacionales en la transición española*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 148-173.
- (2010b). "Emisarios de la moderación. La diplomacia pública británica ante el fin de las dictaduras ibéricas" en *Hispania*, vol. LXXII, 242, pp. 789-816.
- (2011). "«Walking on Eggs». La diplomacia pública de los Estados Unidos y la protesta estudiantil en España, 1963-1969", en *Historia del Presente*, 17, pp. 27-40.
- (2012). "A Complicated Mission. The United States and Spanish Students during the Johnson Administration", en *Cold War History*, 13, pp. 311-329.
- MARTÍN GARCÍA, O. J. y RODRÍGUEZ, F.J. (2013). "¿Seducidos por el inglés? Diplomacia pública angloamericana y difusión de la lengua inglesa en España", en *Historia y Política*, 29, pp. 301-330.
- MUÑOZ, E. y SEBASTIÁN, J. (2008). "Exploración de la política científica en España: de la espeleología a la cartografía", en *Cien años de política científica...*, pp. 357-384.
- MUÑOZ REPISO, M. (1988). *La presencia de las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CIDE-Instituto de la Mujer.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A. (2012). *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*.

Barcelona: RBA.

NARANJO, C.; LUQUE, M.D. y PUIG-SAMPER, M.A. (2002). *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939*. Madrid: CSIC.

NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2001), "La europeización a través de la política científica y cultural en el primer tercio del siglo XX", en *Arbor*, 669, pp. 95-126.

(2005). "Las relaciones culturales como punto de reencuentro hispano-estadounidense", en *España y Estados Unidos . . .*, pp. 57-94.

(2007). "El protagonismo de los intelectuales en los proyectos de reforma educativa y modernización cultural", en *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

O'MALLEY, P. (1995). "Turning point: the 1970 Education Act", en *Education Reform in Democratic Spain, International Developments in School Reform*. New York: Routledge, pp. 25-31.

O'MALLEY, P. (2008). *La educación en la España de Franco*. Madrid: Gens.

OTERO CARVAJAL, L.E. (2006). *La destrucción de la Ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Ed. Complutense.

PANIAGUA, J. y SAN MARTÍN, A. (1989). *Diez años de educación en España (1978-1988)*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.

PARDO SANZ, R. (2004). "Las relaciones hispano-norteamericanas durante la presidencia de L.B. Johnson: 1964-1968", en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 22, pp. 231-272.

(2005). "EE.UU. y el tardofranquismo: las relaciones bilaterales durante la presidencia Nixon, 1969-1974", en *Historia del Presente*, 6, pp.11-41.

PÉREZ LÓPEZ, P. (2016). "International Contacts in the First Years of the Spanish CSIC, 1940-45", en *Nazi Germany and Southern Europe, 1933-45. Science, Culture and Politics*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 68-83.

PESET, J.L. y HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (1994). "Instituciones científicas y educativas", en *La Edad de Plata de la cultura española (1898-1936). Letras. Ciencia. Arte. Sociedad y Cultura*, t. XXXIX, vol. II de la *Historia de España Menéndez Pidal*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 545-580.

POWELL, C. (2011). *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

PRESAS, A. (2008). "La inmediata posguerra y la relación científica y técnica con Alemania", en *Cien años de política científica. . .*, pp. 173-209.

PUELL, F. (2009). *Historia del Ejército en España*. Madrid: Alianza.

PUIG-SAMPER MULERO, M.A. (2007), *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*. Madrid: CSIC.

QUINTANILLA, M. A. (1989). *Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

ROCA i ROSELL, A. y SÁNCHEZ RON, J.M. (1992). *Aeronáutica y ciencia*. Madrid: Algaída/INTA.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F.J. (2010). *¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969*. Valencia: PUV.

(2011). "¿«Misioneros de la Americanidad»? Promoción y difusión de los American Studies en España, 1969-1975", en *Historia del Presente*, 17, pp. 55-69.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2000). "Foreign Expertise, Political Pragmatism and Professional Elite: The Rockefeller Foundation in Spain, 1919-39", *Stud. Hist. Phil. Biol. and Biomed. Sci.*, 3, XXXI: 447-461.

ROMÁN ARROYO, J.M. (1998). *CASA: los primeros 75 años, 1923-1998*. Madrid: CASA.

ROMERO DE PABLOS, A. y SANTESMASES, M.J. (eds.) (2008). *Cien años de política científica en España*. Bilbao: Fundación BBVA.

SÁNCHEZ FERRER, L. (1996). *Políticas de reforma universitaria en España: 1983-1993*. Madrid: Fundación Juan March de Estudios e Investigaciones.

SÁNCHEZ RON, J.M. (coord.) (1988). *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*. Madrid: CSIC

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, E. M. (2006). *Rumbo al Sur. Francia y la España del desarrollo*. Madrid: CSIC.

(2015). "French Military Action in Spain from Dictatorship to Democracy: Arms, Technology and Convergence", *Journal of Contemporary History*, 50(2), pp. 376-399.

Introducción

- (2016). "Francia y la España del tardofranquismo y la transición. Sinergias económicas en un marco de cambio político, 1970-1986", *Hispania*, 254, pp. 847-882.
- SANTESMASES, M.J. (2000). *Mujeres científicas en España (1940-1970)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- (2008). "Orígenes internacionales de la política científica", en *Cien años de política científica . . .*, pp. 293-326.
- SANTESMASES, M.J. y MUÑOZ, E. (1993). "Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política científica del régimen franquista", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 16, pp. 73-94.
- SANTISTEBAN, F. (2009), "El desembarco de la Fundación Ford en España", en *Ayer*, 75, pp. 159-191.
- SAN ROMÁN, E. (1999). *Ejército e Industria: el nacimiento del INI*. Barcelona: Crítica.
- SANZ DÍAZ, C. (2008). "El papel de la política cultural exterior en las relaciones hispano-alemanas, 1949-1966", en *Ayer*, 69, pp. 155-185.
- (2010). "Las relaciones científico-culturales hispano-alemanas entre 1939 y 1975", en *Traspassar fronteras. Un siglo de intercambio científico entre España y Alemania / Über Grenzen hinaus. Ein Jahrhundert deutsch-spanische Wissenschaftsbeziehungen*, Madrid, CSIC/DAAD, pp. 359-381.
- (2012). "La República Federal de Alemania ante el fin de las dictaduras ibéricas (1974-1976): miradas entrecruzadas", en *Hispania*, vol. LXXII, 242, pp. 755-788.
- SANZ DÍAZ, C. y DRESCHER, J. (2012). "Los trabajadores españoles en los sindicatos alemanes (1960-1994)", en *Presencia y activismo de los españoles en las organizaciones sindicales europeas, 1960-1994*. Madrid: Fundación F. Largo Caballero, pp. 142-213.
- SANZ MENÉNDEZ, L. (1997), *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*. Madrid: Alianza.
- SANZ MENÉNDEZ, L. y LÓPEZ GARCÍA, S. (2001). *Política tecnológica versus política científica durante el franquismo*, Documento de Trabajo 97-01, Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC).
- SCOTT-SMITH, G. (2008). *Networks of Empire: The US State Department's Foreign Leader Program in the Netherlands, France, and Britain 1950-70*. Brussels: P.I.E. Peter Lang.
- SERRATOSA, J.M. (2008). "Transición a la democracia y política científica", en *Cien años de política científica . . .*, pp. 329-356.
- SURI, J. (2008). *The Global Revolutions of 1968*, Madison: University of Wisconsin.
- VILLACORTA BAÑOS, F. (1993). "Les espagnols et le défi européen au XX^e siècle", en Girault, R. (dir.). *Les Europe des européens*. Paris: Publications de la Sorbonne, pp. 27-41.
- (2012). *La regeneración técnica. La Junta de Pensiones de ingenieros y obreros en el extranjero (1910-1936)*. Madrid: CSIC.
- VIÑAO, A. (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
- VVAA (1987). "Joint United States Military Group – Military Assistance Advisory Group – Spain", *The DISAM Journal*, 9, 4, pp. 1-15.
- ZULUETA, C. (1992). *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional*. Madrid: Castalia.

ESTADOS UNIDOS SOBRE EL PAPEL: LA IMAGEN DE LA CIENCIA NORTEAMERICANA EN LAS PUBLICACIONES DEL CSIC (1940-1960)

FERNANDO GARCÍA NAHARRO
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La presente comunicación pretende ser una primera aproximación a la investigación científico-técnica estadounidense así como a la figura del personal científico plasmado en las publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). A través de la producción impresa del Consejo (libros, folletos, revistas, etc...) y atendiendo a su contexto de producción, circulación y recepción, pretendemos realizar un esbozo de la imagen que se desprende de la Investigación estadounidense: una imagen que trataremos de poner en diálogo con el concepto de ciencia "oficial" desplegado desde el franquismo y sus posibles implicaciones en los procedimientos de selección y construcción de "lo científico" y del espacio discursivo de lo que puede ser dicho, dónde y por quién.

Palabras clave: Estados Unidos, Ciencia, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Publicaciones, Franquismo.

Abstract

This paper aims to be a preliminary attempt to study the US science and the scientific personnel through the Official Publications of the Spanish National Research Council (CSIC). Analyzing these publications (books, scientific journals, pamphlets, etc.) and their context of production, circulation and reception we intend to put in dialogue the US science image and the official vision of what "science" should be during Franco. Working with the publications from the Spanish National Research Council we intend to look at the role played by US science image in supporting the new scientific policy and the new values of science under Franco.

Key words: United States of America, Science, Spain, Spanish National Research Council, Publications, Francoism

INTRODUCCIÓN

La presente comunicación pretende ser una primera aproximación a la imagen de la ciencia estadounidense diseminada en diversas publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); una imagen que trataremos de poner en diálogo con el concepto de ciencia “oficial” desplegado desde el franquismo y sus posibles implicaciones en los procedimientos de selección y construcción de “lo científico”. Y es que, como ya hemos señalado en otras ocasiones (GARCÍA NAHARRO, 2014; GARCÍA NAHARRO, 2015) atendiendo específicamente a los discursos de voces autorizadas por el régimen, desde el discurso oficial se defiende una idea de ciencia netamente nacional, pretendidamente unitaria y armoniosa, que encontraría en el poder político al garante de la *libertad autoritaria* (“una libertad más verdadera y más alta que la rígida y estrecha canalización de las actividades científicas al servicio de unos investigadores demasiado libres”), en el Consejo al instrumento al servicio del Estado al que debía rendir fidelidad y en la investigación científica a toda una suerte de “deber nacional” que debía desarrollarse, tal y como rezaban los principios del Movimiento, “con ánimo de contribuir al bien superior que España representa” (Fuero del Trabajo.-7 (1938)).

Un discurso oficial que quedó inscrito en publicaciones oficiales del CSIC como eran las *Memorias Anuales de la actividad científico-técnica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, volúmenes a la venta en las instalaciones del Consejo y distribuidas entre sus diversos Institutos, donde encontramos las intervenciones realizadas en las Sesiones Plenarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, todas ellas bajo la presidencia del jefe del Estado y de los Ministros y altas personalidades del Ejército y de la Iglesia así como de miembros del Consejo Ejecutivo, del Pleno y de los Patronatos e Institutos del Consejo junto a Académicos, Catedráticos e incluso representantes culturales de otros países. Estos discursos transcritos nos brindan así un espacio textual-discursivo apropiado para observar cómo y en qué medida se alude a los Estados Unidos de América: formas de presentación y construcción de una imagen específica de la ciencia estadounidense que encontrará su correlato en las páginas de diversas publicaciones -tanto de revistas como de monografías- del Consejo¹. Una imagen (y un referente externo) que jugará también su papel en el proceso de demarcación de una visión pretendidamente legítima (autorizada y oficial) de ciencia y de sus profesionales, de sus espacios y sus fronteras.

1. ESTADOS UNIDOS COMO REFERENTE DE AUTORIDAD: LA DEFENSA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA CIENCIA

Tras la rendición de Japón el 2 de Septiembre de 1945, que puso fin a la Segunda Guerra Mundial, la agenda norteamericana estuvo dominada por las políticas de reconversión nacional y la búsqueda de un nuevo orden, aprovechando las oportunidades surgidas al calor de la postguerra mundial. Las líneas maestras de ese programa aparecieron en el primer gran discurso del presidente Harry S. Truman (1884-1972) pronunciado ante la Cámara de representantes en septiembre de 1945, donde, junto a toda una serie de propuestas en torno a la mejora de la economía, la educación o el empleo público, se hacía énfasis en la responsabilidad del gobierno a la hora de impulsar la investigación en ciencia, tecnología y medicina, al tiempo que se proponía la creación de una Agencia Federal de Investigación única.

Elementos como el impulso y la centralización de la investigación científica, presentes en el discurso de Truman, serán retomados por José Ibáñez Martín -presidente del CSIC y Ministro de Educación Nacional- quien vuelve su mirada hacia Estados Unidos coincidiendo con el cambio de supremacía internacional en el orden mundial. En su discurso del 20 de diciembre de 1945 empleará esos argumentos como refrendo a los postulados de su discurso, recogiendo, punto por punto, las ideas expuestas por Truman en “Special Message to the Congress Presenting a

¹Publicaciones que, por sí mismas, adquirirán también toda una carga simbólica al ser ofrecidas a diversas personalidades -como al Papa Pío XII- y que, desde 1943, serán entregadas anualmente al Caudillo como “ofrenda” por parte de los directores de los Institutos de investigación, en volúmenes “lujosamente encuadernados” (Véase)

21-Point Program for the Reconversion Period" (September 6, 1945)². El extracto (traducido) que reproduce el Ministro forma parte del punto número 12 del Programa de 21 puntos para el periodo de reconversión, referente al apartado de "Investigación" de donde Ibáñez Martín toma esas referencias tanto a la labor científica para el bienestar y la seguridad nacional, como a la necesidad de centralizar las funciones científicas en una sola organización.

El Ministro emplea estos puntos como **argumento de autoridad** que sustentarían las acciones desarrolladas desde el CSIC entendido como ese centro nacional que dirija los trabajos de investigaciones científicas y reciba ayuda financiera en forma de becas (pensionados) y premios a la actividad científica (premios Francisco Franco) fiscalizando las actividades científicas (Memorias Anuales). Pero no sólo se limitó a eso, también señaló -haciendo suyas las palabras del presidente americano- que la ciencia puede ser coordinada y fomentada sin someterla a "régimen fijo ni darle órdenes concretas, pues la ciencia no puede progresar a menos que se funde en la libre inteligencia del sabio", reafirmando así que la centralización e institucionalización de la ciencia no coartaría "en forma alguna esa libertad tan necesaria".

Así podemos ver como desde el franquismo se sostiene una apuesta por fomentar una ciencia impulsada por fondos e instituciones públicas dependientes del Estado-Nación, cediendo en parte su autoridad a la comunidad científica a cambio de que los productos científicos y tecnológicos redunden en beneficio nacional. Se podría decir que se instituye así -argumental e idealmente- un férreo *contrato social de la ciencia* (GUSTON, 2006; JASANOFF, 2004) entablado entre la comunidad científica y el Estado, donde éste último es el encargado de velar por los intereses de la investigación a través de las formas de patronazgo y mecenazgo que desde el Estado se desarrollan: financiando las investigaciones y aportando los cauces oficiales de publicación de resultados, así como reconocimientos profesionales y honoríficos a los expertos de la ciencia. Por su parte, la comunidad científica debería velar por la consecución de un conocimiento verdadero atado a "la rigidez de método y de técnica que impone la ciencia", pero también por los intereses y el prestigio nacional, "en un afanoso servicio a España, bajo el signo del Caudillo" (CSIC, 1942, p. 5). Todo ello mezclado con la **retórica de la no injerencia**, que alcanzará su máxima expresión en el discurso que Ibáñez Martín dará en el X Aniversario de la fundación del CSIC frente a representantes de instituciones europeas, americanas y estadounidenses, atemperando el discurso y esbozando su semblanza como obra nacional cuyos preceptos fundacionales e ideológicos darían "constante estímulo al quehacer investigador del Consejo, pero su labor, regida por su exclusiva finalidad científica, se desarrolla separada de toda otra obra de gobierno, y sujeta sólo, a la realidad dictada por la existencia de las personales vocaciones de estudio, y de los medios instrumentales de trabajo".

1.2 Hacia una nueva organización científica de los Estados Unidos

"En la estructuración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha dado cauce a un especial desarrollo de la investigación aplicada, y anticipándose, sin duda, al momento actual del mundo, se previó en ella la necesidad de una planificación que la experiencia de la guerra ha situado después en primer plano en los más importantes países del mundo" (CSIC, 1947, p. 7)

En 1947, perteneciente a la colección *Investigación y Formación Científica en el Extranjero*, el Patronato "Juan de la Cierva Codornú" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas editaba un volumen salido de las prensas de los talleres tipográficos ATENAS (c/ Raimundo Fernández Villaverde, 25. Madrid) titulado *Hacia una nueva organización científica de los Estados Unidos* cuyo precio de venta al público era de 25 pesetas.

"Fruto del trabajo de la Sección de Información Extranjera³ del Patronato "Juan de la Cierva" ha supuesto la consulta y traducción de un copioso material bibliográfico, ordenándolo e

²../customXml/item1.xml<http://www.trumanlibrary.org/publicpapers/index.php?pid=136&st=science&st1>

³Sección que se encargaría también de ordenar y clasificar el *Catálogo de Informes Angloamericanos sobre las Industrias Alemana y Japonesa* (1948); la segunda lista de estos informes se publicaría en 1949 y la tercera, publicada en 1953, sería un volumen de 142 páginas que comprendía "los títulos de los 659 informes BIOS, CIOS, FIAT y JIOA adquiridos por la Biblioteca del Patronato con posterioridad a la publicación de las dos primeras listas". Un volumen que se vendía en la Sección Extranjera del Patronato "Juan de la Cierva" -mediante envíos contra-reembolso- al precio de

interpretándolo, hasta llegar a la composición actual, que se ofrece así al mejor conocimiento del los lectores interesados”, constituyendo el primer número de una serie de títulos ideados para “informar y crear un estado de opinión” sobre experiencias de investigación que sirvan “de orientación y guía, con la debida adaptación a nuestras particulares modalidades, en la resolución de los problemas que se planteen en nuestro sistema de trabajo”.

En esos años, la Junta de Gobierno del Patronato miraba a Inglaterra y Estados Unidos como ejemplos a seguir para estructurar y desarrollar una planificación de la investigación a nivel nacional: “así se ha entendido –señalaba Suanzes- al confeccionar la legislación que en estos momentos estructura la investigación en Inglaterra y en Estados Unidos”. De ahí que en el citado volumen encontremos los pasos que llevaron a fundar, en junio de 1940, la Comisión de Investigaciones Científicas para la Defensa Nacional (NDRC: National Defense Research Committee) y, tan sólo un año más tarde, la Oficina de Investigaciones y Perfeccionamientos Científicos (OSRD: Office of Scientific Research and Development) que acabaría englobando a la primera. Ambas instituciones estarían dirigidas por el Dr. Vannevar Bush (vicepresidente del Instituto de Tecnología de Massachusetts) hombre al que se dirigiría el presidente Roosevelt, el 17 de noviembre de 1944, para tratar de organizar un programa de investigaciones científicas que prosiguiera, afianzara y ampliara las consecuciones alcanzadas durante el periodo bélico en el que aún estaban inmersos.

Las conclusiones, elevadas al Presidente Roosevelt en la memoria *Science – The Endless Frontier*, señalaban a la ciencia como la base para la seguridad económica y militar de la nación, a los *colleges* y Universidades como los centros indicados para el desarrollo de la ciencia básica. Centros que necesitarían una mayor financiación por parte del Gobierno Federal quien, a través de becas y pensiones, contribuiría también a la formación del escaso personal científico disponible. Junto a ello se señalaba la pertinencia de la creación de “una Junta científica apolítica, libre de todo partidismo, encargada de desembolsar fondos para tales fines, institución que se conocerá con el nombre de Fundación Nacional de Investigaciones Científicas (*National Research Foundation*)”.

Las vicisitudes que atravesará ese embrionario proyecto de institución científica nacional hasta adquirir carta de naturaleza conformarán el grueso de esta publicación: desde los primeros tres proyectos de ley presentados al Senado de los Estados Unidos en julio de 1945 (proyectos Fulbright, Magnuson y Kilgore, respectivamente) donde, siguiendo lo expuesto por Vannevar Bush, apuestan –como se señala en el texto- por que el Estado pase “del papel de espectador al de protector, y en ciertas actividades de iniciador, lo que a su vez lleva consigo nuevas responsabilidades que se justifican por el beneficio que la comunidad debe obtener de los descubrimientos científicos”.

2. PROBLEMAS Y SOLUCIONES: CIENCIA Y TÉCNICA ESTADOUNIDENSE EN EL ESPEJO NACIONAL

José Ibáñez Martín también aludirá al famoso informe del presidente de la Oficina para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias (al que se refiere como “Dr. Buch” (sic)) al tomar como ejemplo la historia del desarrollo técnico en Norteamérica, “el espectacular desarrollo americano del automóvil, el avión y la radiodifusión”⁴. Y es que otro de los puntos que subrayará el Ministro será la **ligazón del conocimiento, la investigación y el progreso técnico**, elementos que el propio Truman señala (en el mencionado discurso de 1945 ante la Cámara de Representantes) como determinantes para obtener el mayor rendimiento posible de los recursos científicos y tecnológicos desplegados desde la universidad, la industria o los laboratorios gracias al trabajo anónimo de miles de hombres y mujeres⁵.

40 pesetas. Es interesante resaltar también como, desde el 1 de enero de 1959, se creó un nuevo servicio de *Informes no publicados* “destinado a facilitar a la industria española información sobre trabajos de investigación industrial no publicados, procedentes en su mayoría de Norteamérica” (Véase)

⁴Un desarrollo que, paradójicamente con la retórica de sus primeros años, reconocería que estaba “cimentado sobre los conocimientos que la ciencia europea fue acumulando durante dos siglos en sus modestos y sosegados laboratorios y gabinetes de trabajo” ()

⁵A diferencia de lo que encontramos en el discurso del Ministro, donde nunca se habla de mujeres tan sólo de hombres (como genérico y como masculino), Truman alude en varias ocasiones a que el trabajo científico es realizado por

De la retórica imperante durante los años cuarenta en torno a una ciencia que daba primacía a lo interior, al “espíritu cristiano y español” que se ramificaba –retóricamente– en la diversidad de trabajos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que, según su relato, no permitiría que España volviera a ocupar una humillante posición de vasallaje frente a lo extranjero; de ese relato veremos ahora como se pasará a otro más aperturista que –como quedara inscrito en el Prologo a la Memoria de 1945– nos llevaría “como en ondas concéntricas” hacia poner en valor la investigación técnica, los estudios locales y el intercambio científico con el extranjero. A nivel discursivo, España pasará así a perder parte de su protagonismo en el relato, entrando en juego nuevos actores, centros investigadores extranjeros que ahora ya no hacían peligrar “nuestra irrenunciable unidad”, ceñida “sólo al mantenimiento de unos propios y altos fines” que –decía el Presidente del Consejo en abril de 1952– “**se abre y fortalece** en un ilimitado horizonte de colaboraciones”.

Contactos que el por aquel entonces Ministro de Educación, **Joaquín Ruíz-Giménez**, pretendía intensificar señalando como logros en ese camino el “ingreso por unanimidad” en 1951 del Instituto de Racionalización del Trabajo del Patronato Juan de la Cierva (CSIC) en la International Organization for Standardization de Ginebra o la reciente incorporación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al International Council of Scientific Unions. Estas integraciones en organismos internacionales, unidas a las precedentes y continuadas invitaciones a personalidades científicas del extranjero y al envío de pensionados del Consejo a estudiar y trabajar al extranjero, deben entenderse como vías para romper el aislamiento y restablecer vínculos con la comunidad científica extranjera, al tiempo que, políticamente, funcionaban también como una herramienta en favor de la progresiva aceptación internacional del régimen (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2007; CAMPRUBÍ, 2014).

Una “ciencia española” que, si bien seguía siendo “un deber nacional”, comienza ahora también a justificarse en base a su **rentabilidad**, redundando en los compromisos de ese hipotético contrato social de la ciencia al cual instaban a sumarse, cada vez con más fuerza, al capital privado: industrias cuyo crecimiento dependería de “la inteligente aplicación” de lo desarrollado en los laboratorios de investigación, esos que –“en grandes países”– sostenía la industria que, a su vez, ayudaba “intensamente a los Institutos oficiales, que devuelven, multiplicada, la protección recibida”. Esos *grandes países* estarían de nuevo representados en su discurso con ejemplos venidos de Norteamérica.

2.1 *Revista de Ciencia Aplicada*: la mirada del Patronato Juan de la Cierva

La técnica ocupaba así, en palabras de Ibáñez Martín o del propio Caudillo, un lugar primordial en un mundo que progresaba vertiginosamente a golpe de ciencia y tecnología. Si bien el interés por la investigación técnica estuvo presente desde los primeros años del CSIC⁶, desde mediados de los años cuarenta podremos ver como se intensifica en el discurso del Ministro las alusiones al desarrollo aplicado de la ciencia, señalando como ejemplar la labor desempeñada desde el Patronato “Juan de la Cierva” que pretendía convertirse en el mejor ejemplo del modelo de colaboración Estado, Industria y capitales privados.

Una *misión del gobierno* y de la *industria privada* que seguiría apuntalándose a través de ejemplos extranjeros que ayudarán a conformar la imagen y el modelo de organización científica defendida por el régimen; imagen que encontraremos en la *Revista de Ciencia Aplicada*, órgano oficial del Patronato “Juan de la Cierva”, cuya sección *Información Extranjera* comenzaba –en su primer número publicado (octubre-noviembre, 1947)– acercando al lector a los avances acaecidos en la investigación científica. Tomaba para ello, en primer lugar, el caso de **Gran Bretaña**⁷, cuyo gobierno –decía– “penetrado de la importancia que revisten las mejoras técnicas, lleva a cabo una intensa actividad de fomento de la investigación, a través del Comité Asesor de Actividades Científicas y de la Comisión Investigadora para la Defensa Nacional, que actúan, respectivamente-

hombres y mujeres. Consecuentemente, estas alusiones no aparecen recogidas en los extractos reproducidos por Ibáñez Martín.

⁶No en vano, de las cuatro primeras conferencias organizadas por el Consejo en 1940 tres versaron sobre reconstrucción de instalaciones y una sobre carburantes ()

⁷A lo largo de los años, esta sección prestará atención a las principales naciones europeas así como a Estados Unidos y Japón.

te, en el campo civil y en el militar”⁸.

“Además de estas actividades, el Gobierno asiste por medio de subvenciones a las Universidades y sostiene otras instituciones de carácter mixto, como las recientemente creadas sobre la energía atómica. Finalmente, las autoridades locales o regionales, con frecuencia en colaboración con las Universidades correspondientes, sostienen centros de investigación, como por ejemplo, el de Manchester, fundado en 1945, y entre cuyos objetivos figura como muy destacado el de hacer llegar a las pequeñas empresas los resultados de la investigación”⁹.

Una necesidad de información de la que, según apuntan en la revista, era muy consciente la Federación de Industrias Británicas (organismo director de las empresas privadas) insistiendo en “las ventajas de la colaboración para la investigación industrial, que han sido muy olvidadas en general por la industria británica”¹⁰. Información que suministrarían las entidades oficiales de investigación o, desde el ámbito privado, el Instituto de Investigación Fulmer, que pretendía ser una alternativa para la orientación científica de las empresas. Instituto análogo al “Mellon Institute”¹¹ en los **Estados Unidos**, quienes contaban a su vez -tal y como se informará pertinentemente en la revista- desde 1936 con un sistema oficial de documentación: el Instituto Americano de Documentación que disponía en Washington “de unos tres mil trabajos científicos, a los que se suman constantemente nuevos originales, de cuya disponibilidad se da cuenta en un catálogo de la Institución, remitiéndose a quien interese una reproducción fotográfica del trabajo que sea”¹².

Información de interés para unas empresas que, en el caso de **Estados Unidos**, venían siendo uno de los sectores dinamizadores de la investigación científica:

“Según datos oficiales, las Empresas invirtieron en la investigación 116 millones de dólares en 1930 y 240 millones en 1940. En estos últimos años existían en los Estados Unidos 265 laboratorios de investigación industrial, en los que estaban empleados, aproximadamente, 70.000 técnicos”¹³.

La intensificación de la investigación industrial estadounidense venía a reafirmarse en sus páginas meses más tarde, aportando a sus lectores las conclusiones a las que había llegado la *Evans Research and Development Corporation* de Nueva York que había comprobado:

“Que las sumas desembolsadas para trabajos de investigación por las empresas norteamericanas es en la actualidad –escribían en la primavera de 1948- mucho mayor que antes de la guerra, hasta el punto de que tan sólo el 2 por 100 de las empresas consultadas gasta en la actualidad, con fines de investigación, cantidades menores que antes de 1939. El 57,1 por 100 de las empresas dedica sumas fijas a la investigación; el 26,9 por 100 ha fijado para tal objeto una determinada proporción de sus ingresos brutos, y, por último, el 16 por 100 restante dedica a esos fines los medios requeridos, en la cantidad que exijan las necesidades planteadas. En general, la inmensa mayoría de las empresas industriales de los Estados Unidos sostiene el criterio de que la investigación sea desarrollada en el futuro con mayor amplitud aún que hasta la fecha”¹⁴

⁸Organismos de los que dependían, señalan, grandes instituciones investigadoras así como varios laboratorios (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº1, Fasc. 1, 1947, p. 44)

⁹“Singulamente las informaciones obtenidas sobre la industria alemana por los equipos aliados que trabajan en las diversas zonas de ocupación del Continente” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº1, Fasc. 1, 1947, p. 44.)

¹⁰Véase resumen de temas discutidos en el Congreso de Sheffield del 5 de junio de 1947 en *Revista de Ciencia Aplicada*, nº1, Fasc. 1, 1947, p. 45.

¹¹Fundación que, como la “Armour Research Foundation”, el “Stanford Research Institute” o el “Battelle Memorial Institute”, estaba dispensada del pago de impuestos por no perseguir fines lucrativos (Véase “La investigación técnica en el mundo” en *Revista de Ciencia Aplicada*, nº22, Fasc. 5, 1951, pp. 433-434) Sobre “Instituto Mellon” véase *Revista de Ciencia Aplicada*, nº32, Fasc. 3, 1953, p. 238-240.

¹²*Revista de Ciencia Aplicada*, nº4, Fasc. 3, 1948, p. 207.

¹³Grupo de técnicos que convenía, hablando de los encargados del laboratorio, “tenga representación en los órganos superiores de la administración de la Empresa y pueda incluso formar parte de ellos” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº1, Fasc. 1, 1947, p. 46)

¹⁴*Revista de Ciencia Aplicada*, nº3, Fasc. 2, 1948, p. 127.

Industrias norteamericanas como *Pittsburgh Plate Glass*, *Westinghouse*, *Standard Oil* (N. J.), *Standard Oil* (Ind.), *Sun Oil*, *Shell Oil* y *Aluminium Co. of America* en 1948 establecerían un convenio con la Universidad de Chicago por la que ésta recibiría “1.600.000 dólares durante los próximos cinco años, a cambio de anticipar a esas industrias información científica a cerca de la investigación sobre energía atómica”¹⁵:

“Este sistema de cooperación, por el que la industria costea la investigación independiente, a cambio de un trato de prioridad en la información obtenida, ha merecido numerosas alabanzas. La investigación moderna necesita un fuerte apoyo económico, y el acuerdo de que se trata parece un buen medio de obtenerlo –señalaban desde la revista- sin perjuicio de alcanzar al mismo tiempo la deseada meta de la libre publicación de los resultados de la investigación”¹⁶.

Y es que, como se apuntará también en la revista, “la guerra de 1939, y especialmente las investigaciones en el campo del radar y de la energía nuclear, advirtieron hasta qué punto era interesante la colaboración de los científicos con las fuerzas armadas”¹⁷ que en Estados Unidos supuso la creación del Research and Development Board (RDB) y, en 1949, el Centro Científico-Militar de Enseñanza Superior de Edgewood (Maryland) adscrito al Army Chemical Center.

Curiosamente, otro de los argumentos retóricos que conformaban la imagen oficial de la ciencia del régimen aparecerá también en las páginas de la revista dibujado como “uno de los problemas que más apasiona en la actualidad al mundo político e intelectual norteamericano”: **la conciliación de la libertad de investigación con las exigencias de seguridad nacional.**

“Todo científico, profesor o auxiliar que trabaje para el Gobierno federal ha de pasar por un tamiz de investigaciones, antes o después de la confirmación de su empleo, depuración que alcanza también al profesorado universitario y hasta al de primera enseñanza (...) en el mundo universitario es importante, a ese respecto, la moción aprobada por la *National Education Association*, en la que se recomienda separar de la enseñanza a todos los maestros que pertenezcan al partido comunista (...) en (...) Maryland y Nueva York se han promulgado, además, leyes que obligan a las autoridades universitarias a investigar la lealtad de los maestros y profesores y les otorgan las facultades necesarias para destituir a los desafectos”¹⁸

Depuración de *lealtad*¹⁹ o de *seguridad* (clearance procedure) según el tipo de información al que vaya a tener acceso el trabajador y que efectuaba el propio organismo oficial²⁰. Unas medidas criticadas por la *American Association for the Advancement of Science* que en diciembre de 1948 presentó un informe de 77 páginas en el que se pedía que se garantizase la libertad de investigación y que concluía, como recogen en la revista, aludiendo a las palabras que dijera el Presidente Truman, quien consideraba que los trabajos de investigación podrían “malograrse si se crea un ambiente en el que ningún hombre se encuentre seguro contra la divulgación de rumores infundados, la maledicencia y el vilipendio”²¹.

Sobre la investigación científica y la injerencia –aunque sólo sea mediante el apoyo oficial- de los Estados Unidos versaría el artículo que el profesor Alan T. Waterman, Jefe en funciones de

¹⁵ *Revista de Ciencia Aplicada*, nº4, Fasc. 3, 1948, p. 207.

¹⁶ *Revista de Ciencia Aplicada*, nº4, Fasc. 3, 1948, p. 207.

¹⁷ Véase “Los investigadores en la Industria y en el Ejército” en *Revista de Ciencia Aplicada*, nº14, Fasc. 3, 1950, p. 255.

¹⁸ “La indicada decisión se debe –decían- al convencimiento de que un miembro del partido comunista no es un hombre libre, sino una persona que carece de criterio propio y sirve a sus superiores con devoción fanática, y que, para él, la libertad de investigación constituye un arma que puede volverse contra aquellos a quienes quiere destruir” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº11, Fasc. 6, 1949, p. 448)

¹⁹ Se refiere a las condiciones que han de cumplir todos los funcionarios públicos según Orden del Presidente (21 de marzo de 1947). “Hasta el 18 de septiembre de 1948 –señalaban en la revista- se habían efectuado 2.136.501 investigaciones de “lealtad”, encontrándose antecedentes en un total de 4.363 casos. Las actividades que se someten a investigación incluyen el sabotaje, espionaje, traición, incitación a la revolución por la fuerza, revelación no autorizada de información y servicio a los intereses de otro Gobierno. Además se admite la doctrina de la “culpabilidad por asociación” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº11, Fasc. 6, 1949, p. 449)

²⁰ “Además, hay seis Departamentos del Gobierno que tienen sus propios procedimientos, independientes, para la depuración de “seguridad”: Comisión de Energía Atómica y Ministerios del Ejército, de Marina, del Aire, del Estado y de la Gobernación (*Central Intelligence Agency*)” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº11, Fasc. 6, 1949, p. 449)

²¹ *Revista de Ciencia Aplicada*, nº11, Fasc. 6, 1949, p. 450.

la Office of Naval Reseach (O. N. R), había publicado en 1950 en la revista *Science* y del que se haría eco la *Revista de Ciencia Aplicada* señalando como el autor consideraba que:

“la ayuda oficial era necesaria, pero la mayoría de los científicos sólo estarán de acuerdo en admitirla cuando puedan mantenerse los valores inherentes al medio ambiente tradicional de la investigación, tales como la continuidad y la libertad de iniciativa, de comunicación y de publicación, que son esenciales para tal efecto”²²

Condiciones de trabajo adecuadas y autonomía en la selección de temas de estudio o trabajo serán ámbitos que el autor considerará claves para reducir al mínimo los problemas que el patrocinio llevaba consigo. Una ayuda económica que el Gobierno sólo debería inyectar cuando fuera realmente necesario y siempre y cuando fuera a conseguir algún beneficio²³: se defendía así la lógica del *contrato social* y de la *autonomía científica* que impregnaba también la retórica oficial franquista; argumentos a los que se apelaba ahora mediante la figura del Jefe del Centro norteamericano de investigaciones navales y la acreditación de la revista *Science*. Años más tarde, sería sobre la base del *Informe sobre la Organización de la Investigación aplicada en Norteamérica*²⁴ donde sustentaría la afirmación de que:

“En los Estados Unidos, la investigación aplicada está sostenida por el Gobierno Federal y por la Industria, y se realiza en los laboratorios de las Universidades y en las Fundaciones de investigación, así como en otros del Gobierno y de las Organizaciones industriales (...) El Gobierno Federal (...) desarrolla un amplio programa de investigación en laboratorios industriales, universitarios y otros, mediante subvenciones y contratos (...) Tanto la Industria como el Gobierno conceden subvenciones y becas para que los hombres de ciencia realicen en las Universidades trabajos de investigación sobre problemas de su propia elección”²⁵.

“Se calcula –recogían en la revista- que, en el año actual (1952), el Gobierno de los Estados Unidos financiará el 56 por 100 de todo el gasto nacional para la investigación”²⁶. Años más tarde, el 31 de mayo de 1955 el expresidente Herbert Hoover presentaba al Congreso el informe titulado *Research and Development in the Government* donde consideraba insuficiente el programa federal de investigación pura y aplicada estadounidense –al que calificaba como “la empresa científica y técnica coordinada de mayor amplitud jamás acometida por nación alguna”²⁷–:

“Los Estados Unidos calculan, para el año fiscal 1955-1956, en unos 4.500 millones de dólares sus gastos totales en investigación científica pura y aplicada y perfeccionamiento técnico. De esta suma total, corresponde al Gobierno la cantidad de 2.400 millones de dólares. Los restantes 2.100 millones de dólares será aportados por las industrias privadas, instituciones no lucrativas y otras entidades de naturaleza diversa”²⁸

Fondos que debían administrarse mejor, criticando abiertamente los dispendios económicos. Otro de los grandes problemas será también la falta de personal técnico así como de profesorado de ciencias en Estados Unidos²⁹, algo a lo que tampoco era ajena Europa –tal y como señalaba el informe *La investigación aplicada y el problema del personal científico* de la Agencia Europea de

²²*Revista de Ciencia Aplicada*, nº14, Fasc. 3, 1950, p. 254.

²³“Lo concederá si espera que éste rinda algún beneficio, que consista, bien en elevar el nivel productivo de la investigación, bien en aumentar la formación de jóvenes investigadores, para atender así a las demandas de la industria, del Gobierno y de las Instituciones académicas” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº14, Fasc. 3, 1950, p. 254)

²⁴Informe que, según se afirma en la revista, varios gobiernos europeos solicitaron a través de la Organización Europea de Cooperación Económica que transmitió la petición a la Agencia de Seguridad Mutua, la cual acudió al Consejo Nacional de Investigación, órgano que publicó dicho informe. (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº29, Fasc. 6, 1952, p. 542)

²⁵*Revista de Ciencia Aplicada*, nº29, Fasc. 6, 1952, p. 542

²⁶“Hoy en día se reconoce en los Estados Unidos que es obligación del Gobierno realizar alguna investigación en casi todas las ramas de la ciencia. La clase de estos trabajos se determina por la naturaleza de los problemas que afectan en conjunto a la nación, y el volumen de los fondos para financiarlos, por las condiciones económicas, políticas y sociales” (*Revista de Ciencia Aplicada*, nº29, Fasc. 6, 1952, p. 543)

²⁷*Revista de Ciencia Aplicada*, nº47, Fasc. 6, 1955, pp. 533.

²⁸*Revista de Ciencia Aplicada*, nº47, Fasc. 6, 1955, pp. 533.

²⁹Tema de gran interés que, a lo largo de los años, estará muy presente en ésta sección de la revista.

Productividad- y del que también daba cuenta, para España, el Ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez:

“Tiene que seguir preocupándonos, dijo el Ministro, el que mientras que el número de alumnos en las enseñanzas universitarias clásicas se ha triplicado, prácticamente, en estos últimos quince años, pues si era en 1940 de 23.000, pasa en estos momentos de 60.000, el número de alumnos de Ingeniería no ha variado en proporción que pueda ni si quiera compararse. Ateniéndonos a las estadísticas oficiales de carácter internacional, resulta que en España ha aproximadamente 0,27 alumnos de Ingeniería por cada mil alumnos de población activa; en Francia ese número es el doble; en Italia y Portugal, triple; en Suecia, es de 1,04; en Suiza, de 1,27; en Canadá, de 2,53; y en Estados Unidos, de 4,97, para la misma proporción”³⁰.

2.2 Formación de los científicos de la investigación en Estados Unidos

En julio de 1959 el Servicio de Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicaba el tercer folleto de la serie sobre los grandes problemas de la Enseñanza Superior y de la Investigación en el mundo, que llevaba por título *Formación de los científicos de la investigación en Estados Unidos*, a la venta a un precio de 60 pesetas³¹. Estructurado en siete secciones, comenzaba analizando el **sistema americano de educación** donde señalaba algunas diferencias con España (contaban con escuelas “incluso muchas universidades” privadas, no tenían un Ministerio de Educación Nacional por lo que los 48 estados contaban con su propio Departamento de Educación) entrando seguidamente a abordar el problema del personal científico, del que se aportará un estudio estadístico así como una visión general de las principales instituciones científicas norteamericanas para concluir analizando el aspecto económico de la investigación estadounidense, aportando al lector un estudio final de los presupuestos federales relacionados con la investigación para los años 1956, 1957 y 1958.

El contenido de folleto redundaba en la transformación que, tras la Primera Guerra Mundial, había sufrido el sistema científico norteamericano, ampliándose los laboratorios y centros de investigación existentes previamente así como su financiación: de unos 300 laboratorios en 1920 se pasó a más de 2.200 en 1940, pasándose de 9.300 investigadores a más de 70.000 al tiempo que los gastos gubernamentales dedicados a la investigación ascendían, en 1940, a 69 millones de dólares para alcanzar los 720 millones de dólares en 1944. Industria³² y universidades se verían también beneficiadas con este crecimiento, adquiriendo esta última mejores medios e instalaciones pues entonces se entendía que **“tanto la industria como el gobierno dependían de ellos para el desarrollo de la investigación fundamental”** la cual, entendían, **“sólo podía venir del gobierno federal, pues no podía solicitar a la industria que realizase un gran esfuerzo en ese sector en razón del carácter no comercial de la investigación fundamental”**.

“La necesidad de conceder una importancia siempre mayor a la investigación como medio de hacer frente a la competencia internacional en el dominio del comercio y practicar una política de pleno empleo, se impuso también en la opinión informada al siguiente día de la guerra. El fomento y el cuidado de la investigación científica, y la formación de la juventud para la ciencia y la técnica, pueden decidir la suerte de una nación”.

Con estas afirmaciones se encontraba el lector al transitar por la sección cuarta del folleto, *Posición actual de la investigación científica*, argumentándose la toma de conciencia estadounidense al respecto acudiendo a hechos como la creación de un departamento oficial para la ciencia y la técnica (decretado por el Presidente Eisenhower en diciembre de 1958) dirigido por el Dr. James

³⁰Palabras del Ministro citadas de su comparecencia tras la aprobación en Cortes de la Ley de Formación Profesional Industrial (14 de julio de 1955)

³¹Folleto editado desde 1960 en los Talleres Gráficos del CSIC (C/Pinar, 25) que podían adquirirse por suscripción anual de 260 pesetas que debía enviarse a la Librería Científica Medinaceli (C/Medinaceli, 4, Madrid)

³²“Se comprobó que en 1946 existían 2.443 laboratorios de investigación industrial que empleaban 133.515 personas, o sea un aumento en personal del 90,6 % en relación con 1940” ()

R. Killiam y formado “por representantes de todos los organismos oficiales americanos relacionados con la investigación y el desarrollo científico”³³ y que tendría una función similar a la *Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica* creada en España por Decreto de Presidencia del Gobierno de febrero de 1958³⁴.

En cuanto a los **efectos de ese patronazgo federal sobre la investigación científica** se apuntan algunas dudas razonables sobre el margen de libertad que esto genera así como sobre la influencia y orientación que pueda devenir determinada por los objetivos perseguidos por el organismo financiador. Un tema que se zanja en el folleto aludiendo a que “de acuerdo con la situación actual, es totalmente necesario darle a la investigación una orientación, por un determinado número de organismos federales –aquellos organismos que tienen unas responsabilidades específicas y limitadas no pueden operar de otro modo- pero que esta dirección, hasta ahora no ha sido **ni lánguida ni perjudicial**”.

Junto a ese debate en torno al contrato social de la ciencia se abren otros: la controvertida primacía de la investigación aplicada (“por cada 5 dólares de fondos gubernamentales concedidos a la investigación en los “colleges” y universidades –apuntaría el Dr. Waterman, tal y como se recoge en el folleto- 4 están destinados a la investigación aplicada antes que a la investigación fundamental”) y los debates en torno a los contactos entre industria y universidad, el problema de la seguridad nacional³⁵ o de la competencia por la supremacía tecnológica con la Unión Soviética aparecen reflejados en el folleto que resalta también como propia de los Estados Unidos una suerte de “mística de progresos por la ciencia que se extiende cada vez más en las diversas esferas sociales del país”:

“El interés extraordinario del público en favor de la investigación se manifiesta sobre todo, por ejemplo, en el dominio de la investigación industrial que se tiende a considerar como la llave de la expansión económica. El papel de la prensa es primordial en la preparación de este terreno psicológico favorable. No olvidemos, por otro lado, que la investigación está considerada por la industria como un argumento publicitario de primer orden”.

Así mismo, también se recogen extractos de documentos como el informe que el director de la Fundación Nacional de Ciencias (N. S. F.) Dr. Alan T. Waterman sobre “**la crisis de la enseñanza de las ciencias en Estados Unidos**”: tema transversal al contenido expuesto en la publicación, allí el lector encuentra la acuciante demanda de científicos, ingenieros y técnicos que, a partir de la Segunda Guerra Mundial, embargaba a una nación que veía como “las necesidades de defensa sin precedente en tiempo de paz, el crecimiento del programa de energía atómica, la gran expansión de la industria americana y el impulso de la automoción han hecho que aumentara en gran número las necesidades de encontrar científicos y tecnólogos”. El desfase entre la gran demanda y la insuficiente oferta de personal disponible llevaba a Alan T. Waterman a preguntarse: “¿responderá el pueblo americano a una crisis de este tipo en tiempo de paz y responderán a tiempo?”³⁶.

Las becas para los estudios científicos concedidas por la Comisión de Energía Atómica, los Institutos Nacionales de Sanidad o la Fundación Científica Nacional y los programas de intercambio educativo internacional³⁷ desarrollados por el Departamento de Estado –junto a inicia-

³³En el folleto se pueden leer también resonancias similares al lenguaje y la retórica franquista a la hora de justificar la existencia y objetivos del mismo: “Creado más bien para allanar el camino hacia una nueva era de solidaridad, de colaboración y de trabajo en común de los científicos y de los organismos, para llegar la meta de movilizar todas las fuerzas materiales y espirituales al servicio del bien de la nación” ()

³⁴Sobre la labor y los objetivos de la Comisión véase

³⁵“En lo que concierne a la finalidad y orientaciones generales de los gastos federales destinados a la investigación científica y a sus aplicaciones, conviene decir que una parte predominante de los fondos de la investigación y sus aplicaciones se destinan en la actualidad a trabajos orientados hacia la defensa. El Departamento de Defensa, juntamente con la Comisión de Energía Atómica cuentan con el 82 por ciento de todos los fondos de la investigación científica y sus aplicaciones, incluidos en el presupuesto para el actual año fiscal (1958)” ()

³⁶Según como se apuntará también en el folleto, a pesar del aumento de científicos e ingenieros experimentado en Estados Unidos desde la década de 1930, “en relación a la cifra de población, es menos de un 0,5% el de americanos que son “científicos o ingenieros” ()

³⁷“Es interesante destacar que el número de estudiantes extranjeros que estudian ciencias en Estados Unidos en el “Fulbright Program” es mucho mayor que el número de americanos que estudian ciencias en el extranjero. En el año académico 1954, 257 becarios americanos estudiaban Física y Ciencias naturales en el extranjero mientras que 865 becarios extranjeros estudiaban estas mismas asignaturas en este país” ()

tivas privadas como las donaciones que en 1955 realizara la Fundación "Ford"- buscaban paliar estos déficits aunque, señalaba el autor, "no podemos ignorar el hecho de que la Unión Soviética está formando casi el doble de técnicos especialistas, en algunos campos, que en los Estados Unidos":

"Un estudio recientemente publicado por la Fundación, en cooperación con la Academia Nacional de Ciencias -Consejo Nacional de Investigación- da a conocer que entre 1928 y 1954 la Unión Soviética graduó cerca de 632.000 profesionales en Ingeniería en comparación con 480.000 en Estados Unidos durante este mismo periodo. Los graduados en Agronomía en la Unión Soviética alcanzaron una cifra de unos 244.000 mientras que en los Estados Unidos fueron 133.000 y los graduados soviéticos en Medicina fueron justamente el doble de los de Estados Unidos"³⁸.

CONCLUSIONES: REPENSANDO LA RECEPCIÓN DEL MODELO NORTEAMERICANO EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

Estos son sólo algunos aspectos que, junto a otros temas ya trabajados como el desarrollo del programa *Atoms for peace* y su recepción en España o la ayuda técnica dentro del Programa de Ayuda Económica incluido en los acuerdos entre Estados Unidos y España de septiembre de 1953 y su repercusión en la Industria, pueden rastrearse también a través de las publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Abordados desde su producción discursiva, lo realmente interesante sería pensar qué papel jugaron estos relatos en la conformación y/o estabilización de una determinada imagen de la ciencia estadounidense y de la ciencia nacional, algo que hemos tratado -mínimamente- de esbozar moviéndonos en una lógica de centro-periferia en la que hemos creído encontrar la defensa de un modelo y las demandas de una mayor financiación estatal -pero también de capital privado- construidas, en buena medida, a través de la comparación con los logros estadounidenses: una estrategia retórica mediante la cual las carencias y las pretendidas virtudes salen a relucir al confrontarse con una imagen de la ciencia norteamericana -situada, discursivamente, como centro y modelo de liderazgo científico- fabricada (¿quizá?) en torno y adaptada a las necesidades nacionales³⁹.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVARO-MOYA, A. (2012). *La inversión directa estadounidense en España. Un estudio desde la perspectiva empresarial* (c. 1900-1975). Madrid: Banco de España.

ÁLVARO-MOYA, A. (2014). "The Globalization of Knowledge-Based Services: Engineering Consulting in Spain (1953-1975)". *Business History Review*, 88. Business Historical Society, pp. 681-707.

CAMPRUBÍ, L. (2014). *Engineers and the Making of the Francoist Regime*. Massachusetts: MIT Press.

CSIC. (1942). *Memoria de la Secretaría General (1940-41)*. Madrid: CSIC.

CSIC. (1943). *Memoria de la Secretaría General (1942)*. Madrid: CSIC.

CSIC. (1944). *Memoria de la Secretaría General (1943)*. Madrid: CSIC.

CSIC. (1946). *Memoria de la Secretaría General (1945)*. Madrid: CSIC.

CSIC. (1947). *Hacia una nueva organización científica de los Estados Unidos*. Madrid: Patronato Juan de la Cierva.

CSIC. (1948). *Memoria de la Secretaría General (1946-47)*. Madrid: CSIC.

³⁸El informe también se hacía eco de un artículo del New York Times de 1954 que aseguraba que, en Estados Unidos, "sólo cerca de la mitad de nuestras escuelas superiores enseñan Física o Química y menos del 5 por ciento de los estudiantes de dichas escuelas superiores estudian Física. Aún más, menos de la cuarta parte de los estudiantes de las escuelas superiores estudian Álgebra. . . Parece casi increíble que esto ocurra hoy en día" ()

³⁹Una inspiración teórica inexcusable son los trabajos de Geert Vanpaemel. Véase

- CSIC. (1948). *Memoria de las actividades desarrolladas por el Patronato "Juan de la Cierva Codorniú". Año 1947*. Madrid: CSIC.
- CSIC. (1950). *Memoria de la Secretaría General (1949)*. Madrid: CSIC.
- CSIC. (1952). *Memoria de la Secretaría General (1951)*. Madrid: CSIC.
- CSIC. (1959). *Formación de los científicos de la investigación en los Estados Unidos*. Madrid: Servicio de Documentación Científica .
- CSIC. (1959). *Memoria de la Secretaría General (1955-1957)*. Madrid: CSIC.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2005). "Cooperación cultural y científica en clave política: crear un clima favorable para las bases USA en España" en Delgado, L.; Elizade M. D. (eds.). *España y Estados Unidos en el Siglo XX*. Madrid: CSIC, pp. 207-243.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2007). "Dimensión internacional del CSIC" en Puig-Samper, M. A. (ed). *Tiempos de investigación, JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*. Madrid: CSIC , pp. 269-283
- GARCÍA NAHARRO, F. (2014). "Una aproximación al concepto "oficial" de ciencia en la España franquista (1940-1950)" (<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/COMUNICACI>)
- GARCÍA NAHARRO, F. (2015). "CSIC: el discurso institucional sobre la ciencia" en Belvert Loizoaga, V et al (coords.). *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 195-199.
- GARCÍA NAHARRO, F. (Inédito). "Mirando al extranjero: el Centro de Información y Documentación del Patronato Juan de la Cierva".
- GUSTON, D. H. (2006). *Between politics and science*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JASANOFF, S. (2004). *States of knowledge. The co-production of science and social order*. London: Tylor Francis.
- LACEY, M. J. (1991). *The Truman presidency*. New York: Woodrow Wilson International Center for Scholars / Cambridge University Press .
- LÓPEZ GARCÍA, S. (1993). *Ciencia, tecnología e industria en España. Herencias institucionales y nueva política científica en la constitución del Patronato "Juan de la Cierva"(1939-1945)*. Madrid: Fundación Empresa Pública.
- LORA TAMAYO, M. (1963). *La investigación científica*. Madrid: s.n.
- MALET, A. (2016). "Science, History and Identity in Francoist Spain, the Early Years" en Sonja Brentjes, S.; Edis, T.; Richter-Bernburg, L. (eds.). *101 Mistakes. How (not) to Narrate History of Science, Medicine and Technology in Non-Western Cultures*. Würzburg: Ergon.
- NIETO-GALÁN, A. (2012). "Miguel Masriera (1901-1981) y la divulgación de la física nuclear en la España de Franco" en Herrán N. y Roqué, X. (eds.). *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*. Bellaterra: UAB, pp. 277-294.
- ORDOÑEZ, J. SÁNCHEZ-RON, J. M. (1996). "Nuclear Energy in Spain. From Hiroshima to the Sixties" en Forman, P. y Sánchez Ron, J. M. (eds). *National Military Establishments and the advancement of Science and Technology*. Dordrecht: Kluwer, pp. 185-213.
- PRESAS I PUIG, A. (2005). "Science on the periphery. The spanish reception of nuclear energy: an attempt at modernity?". *Minerva*, 43, pp. 197-218.
- VANPAEMEL, G. (2015). "The German Model of Laboratory Science and the European Periphery (1860-1914)" en Simoes A., Diogo M. P. y Gavroglu, K. (eds.). *Sciences in the Universities of Europe, nineteenth and twentieth Centuries*. Netherlands: Springer, pp. 159-174.

EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR (1942-1992)¹

FRANCISCO ESCRIBANO BERNAL E ISABEL HERRANDO RODRIGO
Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza

Resumen

El papel de la lengua inglesa como *lingua franca* de comunicación que globaliza, y a su vez deprime el uso de lenguas minoritarias en escenarios de comunicación internacional, ha inspirado numerosos estudios en distintos ámbitos. El militar es uno de los menos explorados a este respecto y, sin embargo, de los más afectados por el uso del inglés como lenguaje global. La presente comunicación pretende mostrar cómo esta herramienta fue asentándose en los planes de formación de los futuros oficiales del Ejército de Tierra, como reflejo de la internacionalización y modernización de España durante la Guerra Fría.

Palabras clave: España, Ejército de Tierra, Academia General Militar, inglés, lingua franca.

Abstract

The role of English as the *lingua franca* communication that globalizes, and also depresses the use of minority languages in scenarios of international communication, has inspired numerous studies in various fields. The military is one of the least explored in this regard and yet, one of the most affected by the use of English as a global language. This communication aims to show how the use of this tool settled in the plans of training for the future Officers of the Spanish Army, as a reflection of the internationalization and modernization of Spain during the Cold War.

Key words: Spain, Spanish Army, General Military Academy, English, lingua franca.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación: *El factor internacional y la transformación de las Fuerzas Armadas españolas (1953-1982): diplomacia de defensa y transferencia de tecnología* (Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, 2014-09).

“El sentido progresivo de la enseñanza se acentuará en la del idioma elegido, al dominio del cual ha de tenderse: siendo punto de honor para el Cadete perfeccionarse en él hasta el punto de hablarlo y escribirlo correctamente”².

INTRODUCCIÓN

En 1942 se reabrieron las puertas de la Academia General Militar (AGM) en Zaragoza para formar a los oficiales del Ejército de Tierra español. En el concurso-oposición para seleccionar a sus alumnos se podía participar con seis idiomas (alemán, árabe, italiano, portugués, francés e inglés), que posteriormente seguían estudiando en sus aulas. Cincuenta años después se implantó en el mismo centro un plan de estudios donde sólo se admitía el inglés para el concurso-oposición y la docencia, dejando una pequeña posibilidad de cursar francés como materia optativa y residual.

En la presente comunicación se pretende determinar cómo se produjo la evolución de la enseñanza de idiomas y la creciente importancia del inglés en la selección y formación de los futuros oficiales españoles, tomando como centro de interés el marco normativo (convocatorias de ingreso, planes de estudio, normas de calificación...) y dejando de lado las cuestiones pedagógicas, que serán objeto de un estudio posterior. Tampoco se abordarán otros temas relacionados con la docencia como la cobertura de la plantilla de profesorado o la existencia de instalaciones y medios de ayuda, aunque sí se aportan datos que ilustran sobre el paulatino predominio del inglés como segunda lengua de los cadetes.

El trabajo se enmarca en un proyecto de investigación mucho más amplio, en el que se pretende establecer la influencia de la cooperación norteamericana sobre las Fuerzas Armadas Españolas en el contexto de las relaciones internacionales durante la Guerra Fría. Desde que en 1953 se firmaron los Pactos de Madrid, el contacto con personal norteamericano y el empleo del material de ayuda hicieron crecer la necesidad de conocer el idioma, que además iba aumentando su influencia en el conjunto de la sociedad, como muestra que en 1970 se declarara obligatorio en la enseñanza secundaria en España.

1. LOS IDIOMAS EN LOS AÑOS CUARENTA

La AGM (también conocida como *La General*) se estableció en Zaragoza en 1928 y tuvo una corta vida, pues fue suprimida en julio de 1931 por uno de los decretos de las reformas de Manuel Azaña. Su único director en esa denominada Segunda Época (la Primera discurrió en Toledo entre 1882 y 1893) fue el general Francisco Franco. Por tanto, no es extraño que una de las primeras medidas de la reorganización del Ejército tras la Guerra Civil fuera el restablecimiento de dicho centro de formación, dando comienzo a la Tercera Época que aún hoy perdura. Para ello se aprobó en septiembre de 1940 una Ley en la que se definía la prioridad de los valores morales, como demuestra la cita con la que se abre esta comunicación, en la que se invocaba al honor para incentivar el estudio y dominio de idiomas. Todo ello estaba claramente definido en el artículo segundo:

[La Academia] Tendrá por finalidad educar, instruir y preparar moralmente a los futuros Oficiales del Ejército, para inculcarles las virtudes militares que exige el cumplimiento del deber, el patriotismo, la disciplina y el compañerismo, base principal de una fuerte y estrecha colaboración, al propio tiempo que se les proporcionan los conocimientos generales precisos para la profesión militar en orden a la organización, armamento, material e intervención en el combate, de las diversas Armas y Cuerpos³.

Además, la Ley determinaba, entre otras cuestiones, el proceso de admisión de alumnos mediante un concurso-oposición, fijando que los exámenes de selección de la primera promoción

²Instrucciones para las convocatorias y ejercicios objeto de examen de ingreso en la Academia General Militar, el Método de enseñanza y el Plan de Estudios de la misma, de 08/08/1941 (Diario Oficial del Ministerio del Ejército –DO– núm. 178, 12/08/1941).

³Ley de 27 de septiembre de 1940 por la que se restablece en Zaragoza la Academia General Militar (Boletín Oficial del Estado –BOE– núm. 286, 12 de octubre de 1940).

Evolución del marco normativo de la enseñanza de idiomas en la academia general militar (1942-1992)

comenzarían el 1 de junio de 1942. Se establecían seis pruebas: Reconocimiento médico y examen de aptitud física, demostración de suficiencia en geografía e historia de España (en la que se evaluaría al mismo tiempo el dominio gramatical) y en dibujo panorámico, ejercicios prácticos de análisis matemático, geometría y trigonometría rectilínea, y un examen de idiomas, a elegir entre el alemán, árabe, italiano, portugués, francés o inglés. Mientras el reconocimiento psico-físico y las pruebas de suficiencia eran eliminatorias sin calificación, se determinaba que los ejercicios prácticos y el examen “se conceptuarán mediante coeficientes que oportunamente serán fijados”, lo que nos da una idea de que ya desde un primer momento se pretendía hacer una selección de los alumnos adecuada al perfil buscado de oficial. En aquel momento se fijaba que la estancia en la AGM fuera de tres cursos de seis meses de duración cada uno, tras la cual los cadetes se incorporarían a las respectivas Academias Escuelas Especiales (Infantería en Toledo, Caballería en Valladolid, Artillería en Segovia, Ingenieros en Burgos, Intendencia en Ávila), de las que volverían a Zaragoza para llevar a cabo “durante seis meses el curso final de su carrera para estudiar y practicar el empleo combinado de las pequeñas Unidades de las distintas Armas y Servicios en el Combate”⁴.

Tales disposiciones fueron desarrolladas en agosto de 1941 por unas instrucciones en las que se concretaban los detalles del proceso de selección y se establecía el método de enseñanza y el plan de estudios. Así, por ejemplo, se decía que no habría textos de estudio definidos para la oposición y que en el caso de la prueba de idiomas se podrían preparar con “obras extranjeras de Matemáticas y Literatura en los respectivos idiomas elegidos”. Más interesante resulta la “ponderación de dificultad o trascendencia” de las pruebas, para la que se establecían los siguientes coeficientes:

Análisis matemático, 5.

Geometría y Trigonometría, 5.

Idiomas: Alemán o árabe, 4; inglés, 3; francés o italiano, 2; portugués, 1,50⁵.

Vemos, por tanto, que se daba una alta importancia a los idiomas de más interés para un Ejército que en aquellos momentos tenía a miles de soldados combatiendo en Rusia junto a las tropas de la Wehrmacht o desplegados en el Protectorado de Marruecos, mientras se le daba escasa importancia al francés, predominante en aquel entonces como segundo idioma en España. Además, es de resaltar la exigencia de dicha prueba, pues consistía en la lectura y traducción de un párrafo tomado de un texto científico o literario y un breve diálogo entre el concursante y el tribunal. En cuanto a la metodología de enseñanza, se concedía la máxima importancia a la formación práctica, intentando que no hubiera libros de texto y fomentando el uso de las obras de consulta que se estimaran necesarias y que la Biblioteca de la Academia tendría a disposición del profesorado y los alumnos. Es de reseñar que estaba previsto que los alumnos cursaran la enseñanza de idiomas durante todos los periodos de estancia en la AGM, previéndose además que si no existiesen profesores militares suficientes, podría recurrirse al personal civil. Un ejemplo más de la importancia dada a la formación en este campo lo obtenemos de la ponderación de las asignaturas para el escalafonamiento, algo fundamental en el Ejército, pues determinaba la prioridad para la obtención de ascensos, destinos y cursos de perfeccionamiento. Así, los idiomas tenían los mismos coeficientes que en el proceso de selección inicial, por lo que el alemán o el árabe pesaban tanto como las asignaturas técnicas militares (armamento, tiro, táctica, topografía, etc.), más que la geografía, historia, física o química (coeficiente 3, como el inglés) y bastante más que la fisiología y la educación física (1,5)⁶.

El último paso en este proceso de estructuración normativa fue la aprobación del reglamento para el régimen interior de la Academia, en el que se fijaba la plantilla de profesores de idiomas en un teniente coronel, cinco comandantes y tres capitanes. Además se desarrollaba la previsión inicial de existencia de profesores civiles en esta área:

⁴Ídem.

⁵Instrucciones... , op. cit., disposición novena, DO- núm. 178, 12/08/1941, p. 605.

⁶Ídem, p. 611.

Art. 71. Si por excepción justificada los Profesores de idiomas fuesen paisanos, serán designados de orden ministerial y dirigirán las clases guardando a los cadetes las consideraciones que las ordenanzas establecen para el Oficial en su trato con los inferiores.

Art. 72. El Profesor civil deberá exigir a los cadetes respeto y consideración, amonestándoles por las faltas que cometan y dando cuenta al Jefe de Estudios, con el cual se entenderá directamente. Calificará a los cadetes de forma análoga a la empleada por los Profesores militares, comunicando bimestralmente al Jefe de Estudios, con arreglo a los formularios, las calificaciones de su clase. Las faltas de los Profesores paisanos serán corregidas por el Director y con sanciones que pueden llegar hasta la suspensión de empleo y sueldo y la consiguiente propuesta para la separación⁷.

Con la experiencia obtenida en el proceso selectivo y la docencia del primer curso terminado se fueron haciendo ajustes de forma casi inmediata. Así, ya en julio de 1943 se decidió que los cadetes deberían cursar en la AGM dos cursos, de un año de duración cada uno, a los que se sumaría un periodo de tres meses de duración tras su paso por las academias especiales⁸. Y un año después se modificaron los planes de estudios, de forma que a los idiomas se les dedicarían anualmente cien horas, que en la AGM se debían centrar en el “estudio gramatical en el idioma elegido”, mientras que en los dos cursos de las academias especiales se deberían enfocar al “repaso general de conocimientos gramaticales; traducción directa de temas literarios y de carácter militar; diálogo sobre temas usuales civiles y sobre terminología militar; traducción inversa”⁹.

Dentro del contexto de los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial, es muy significativo que la convocatoria de plazas para el curso 1945-46 eliminara la ponderación interna de los idiomas (aunque se mantenían los seis inicialmente previstos), con lo que desaparecía el incentivo para los germanoparlantes. Además se reducía su coeficiente de importancia respecto a otras materias: Idiomas, 2; análisis matemático, 5; geometría y trigonometría, 5. Aun así, es posible hacerse una idea del nivel de exigencia por la precisión de que el tiempo máximo de duración de la prueba (que seguía siendo la lectura y traducción de un párrafo tomado de un texto científico o literario, seguido de un breve diálogo) quedaba fijado en una hora¹⁰.

Puede considerarse que la fase de establecimiento y consolidación de *La General* terminó con el decreto de 12 de septiembre de 1945 que modificaba diversos artículos de la Ley de 1940. Las nuevas pruebas de ingreso eran básicamente las mismas que las llevadas a cabo por las primeras promociones y el plan de estudios global quedaba fijado en dos cursos anuales en la AGM, otros tantos en las Academias de las Armas y del Cuerpo de Intendencia y un segundo periodo en Zaragoza de tres meses de duración¹¹. Tales disposiciones se plasmaron en unas nuevas instrucciones para la convocatoria de ingreso en las que se mantenía la posibilidad de optar y cursar los seis idiomas, todos con la misma ponderación de coeficiente 2, idéntico al de la prueba de geografía e historia de España y análisis gramatical, muy inferior al otorgado al análisis matemático, la geometría y la trigonometría (5), y sólo superior al del dibujo panorámico (1). Además se reducía el tiempo máximo de duración de la prueba por aspirante a quince minutos¹². A falta de encontrar nuevos datos sobre los motivos de tal pérdida de relevancia de la competencia idiomática, es preciso remarcar que estas medidas se aprobaron al tiempo que España quedaba aislada en el contexto internacional de la postguerra mundial y el establecimiento de las Naciones Unidas. Por otro lado, esa circunstancia es similar a la que se estaba viviendo en la Escuela Central de Idiomas, dependiente del entonces llamado Ministerio de Educación Nacional (NISTAL y YUSTE, s./f.)

⁷Reglamento para el régimen interior de la Academia General Militar, de 31/08/1941 (DO núm. 202, 10/09/1941).

⁸Decreto sobre plan de estudios en la Academia General Militar, de 16/07/1943 (BOE núm. 199, 18/07/1943).

⁹Orden aprobando planes de estudio para la Academia General Militar y las academias especiales, de 19/12/1944 (DO núm. 3, 05/01/1945).

¹⁰Academia General Militar. Convocatoria de ingreso, de 31/01/1945 (DO núm. 31, 08/02/1945).

¹¹Decreto de 12 de septiembre de 1945, modificando diversos artículos de la Ley de 27 de septiembre de 1940, que restablece la Academia General Militar (DO núm. 218, 28/09/1945). Se basaba en la Ley de 17 de julio de 1945 por la que se modifica la de 27 de septiembre de 1940, que restableció la Academia General Militar (BOE núm. 201, 20/07/1945), que autorizaba al Ministro del Ejército a modificar las pruebas de ingreso, la estructura de la enseñanza y la forma de progreso de los cadetes.

¹²Academia General Militar. Instrucciones para la convocatoria de ingreso, de 10/12/1945 (DO núm. 278, 13/12/1945).

Evolución del marco normativo de la enseñanza de idiomas en la academia general militar (1942-1992)

En aquellos años el predominio del francés era absoluto en número de aspirantes y de ingresados, casi el 90%, como demuestran los datos recogidos en las memorias anuales de la Academia, de la que mostramos en la tabla 1 los de 1947 a modo de ejemplo. También es interesante observar que obtuvieron plaza para ingreso 401 de los 1063 aspirantes, es decir, un 37,72%, lo que corresponde casi exactamente con el caso del francés. Sin embargo, se aprecia que el inglés era el tercer idioma en las preferencias de los aspirantes pero el segundo entre los ingresados, con un porcentaje respecto a aspirantes claramente más alto de la media, pese a que todos los idiomas tenían la misma ponderación. Caso contrario es el del italiano, lo que, si bien el escaso número de datos hace que no sea una información muy relevante, quizá sea un indicio del escaso nivel formativo de quienes decían conocer el italiano frente a los opositores de otros idiomas. También puede advertirse el carácter residual y anecdótico de las opciones de los idiomas portugués y árabe.

Tabla 1. Pruebas de ingreso de idiomas en la AGM en 1947

1947	Aspirantes	Ingresados	Porcentaje ingresados / aspirantes
Francés	911 (85,70%)	345 (86,04%)	37,87 %
Italiano	72 (6,77%)	22 (5,23%)	30,56 %
Inglés	54 (5,08%)	25 (6,49%)	46,30 %
Alemán	20 (1,88%)	8 (1,99%)	40,00 %
Portugués	4 (0,37%)	1 (0,25%)	25,00 %
Árabe	2 (0,18%)		0,00 %

Fuente: Elaboración propia¹³

2. EVOLUCIÓN EN LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA

Tras unos años de funcionamiento del sistema, en 1950 se produjo una reforma integral que apenas afectó a la docencia en la AGM, aunque sí a su vida cotidiana y al conjunto de la enseñanza militar. Así se determinó que los oficiales de la Guardia Civil también realizaran en Zaragoza, “formando parte integrante de la respectiva promoción, los dos cursos necesarios para la promoción a Alféreces cadetes. (...) Se reintegrarán a la Academia General Militar, con su promoción, para las prácticas de conjunto de fin de carrera y su promoción a Tenientes del Cuerpo”¹⁴. Por otro lado, se estableció el marco general de la formación de la oficialidad a lo largo de toda su carrera, estructurado en tres etapas: capacitación académica, especialización y aptitud. La primera era la correspondiente a la Academia General Militar o Academia Preparatoria Militar de Suboficiales, y las Academias Especiales. En lo referente a la AGM se reafirmaba la primacía de la formación moral y la creación de espíritu de cuerpo.

En cuanto a los idiomas, en la convocatoria para el curso 1952-53 se redujeron las opciones al árabe, francés e inglés, y se suprimió el diálogo que había de sostenerse entre el aspirante y el tribunal, por lo que la selección sólo se hacía mediante la lectura y traducción directa de un fragmento. Además se modificaron los coeficientes de importancia, manteniendo los idiomas el que ya tenían (2, igual que el dibujo panorámico), pero aumentando el del resto de pruebas. Así el de geografía e historia de España y análisis gramatical pasaba de 2 a 4, mientras el análisis matemático, la geometría y la trigonometría iban del anterior 5 a 6¹⁵. Sin duda se trataba de una reducción notable del peso del conocimiento de idiomas en el proceso de selección y formación de los futuros oficiales. En esa misma línea había ido poco antes la modificación de los cuadros de distribución de materias del plan de estudios, en la que en el grupo “Idiomas-Dibujo” sólo se mencionaba el francés, con 60 lecciones “nuevas” y 15 de “repaso” en cada uno de los dos

¹³ Academia General Militar (AGM), *Memoria del curso 1946-1947*, p,s 52 y 66.

¹⁴ Ley de 13 de julio de 1950 sobre reclutamiento de oficialidad para el Cuerpo de la Guardia Civil, (BOE núm. 195, 14/07/1950).

¹⁵ Orden de 23 de diciembre de 1951 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 325 plazas de caballeros cadetes en la Academia General Militar (BOE núm. 11, 11/01/1952).

cursos a impartir en La General¹⁶. Dentro de esta paulatina pérdida de importancia relativa de los idiomas en la selección y proyección profesional de los oficiales, en 1954 se dio un nuevo paso con un decreto que modificaba algunos preceptos relativos al ingreso en la AGM:

Artículo quinto.- Las pruebas de ingreso serán las siguientes:

Primera. Reconocimiento facultativo y examen de aptitud física.

Segunda. Idioma (a elegir entre árabe, francés e inglés)

Tercera. Dibujo panorámico.

Cuarta. Geografía de España, nociones de Geografía Universal y Análisis Gramatical.

Quinta. Análisis matemático; y

Sexta. Geometría y Trigonometría.

La aprobación en una sola convocatoria de las pruebas segunda, tercera y cuarta tendrá validez para dicha convocatoria y para las dos siguientes.¹⁷

Unos años más tarde apareció, dividido en tres números consecutivos de la revista *Ejército*, un artículo del entonces comandante Ricardo Marzo Mediano, en un tono muy crítico con el sistema de selección e ingreso en la Academia. Por un lado demostraba con gráficas la facilidad con que se aprobaban las pruebas “de letras” (MARZO MEDIANO, 1965b: 39). Por otro, denunciaba una práctica que se había generalizado en una época de gran competencia para conseguir una plaza en la Academia:

Otra interesante observación que puede hacerse es la poca oscilación de las edades medias de ingreso y presentación. Esto evidencia el ciclo de ingreso. El aspirante empieza la preparación a los dieciséis ó diecisiete años. Pretende un solo objetivo: aprobar el primer Grupo [idiomas, dibujo, historia, geografía]. Normalmente lo consigue la primera vez. Entonces invierte dos, tres o cuatro años –por lo común– para el Grupo segundo [análisis matemático, geometría y trigonometría], e ingresa con la media de veinte años (MARZO MEDIANO, 1965b: 38).

En definitiva, el comandante cargaba contra el carácter memorístico de gran parte del temario y las pruebas, lo que se traducía en varios años de preparación exclusiva del opositor, con el consiguiente incremento de la edad de ingreso y la heterogeneidad de procedencias y experiencias de quienes conseguían aprobar. Para solucionar dichos problemas proponía la casi completa eliminación de los exámenes culturales, poniendo mayor énfasis en la importancia de un campamento militar de dos meses de duración, seguido de un curso escolar completo de “selección académica”, al final del cual se eliminara a los cadetes menos cualificados, a los que se darían facilidades para pasar a la escala de complemento o continuar como suboficiales profesionales. De hecho, cargaba especialmente contra el examen previo de idiomas, entrando en contradicción con su propia argumentación de que era una prueba sencilla y que no resultaba decisiva para la selección final de los aspirantes:

Entendemos que no está fatalmente unido el conocimiento de un idioma a la vocación militar. Las academias, en sus años de formación, pueden enseñar idiomas; pero ocurre que al no saber uno cuando el aspirante se presente supone que una magnífica vocación se vea desperdiciada. Se puede ser buen oficial sin saber francés (MARZO MEDIANO, 1965a: 5).

Para entender tal referencia al francés, es preciso recordar que este idioma seguía siendo el mayoritario, aunque no en un grado tan alto como veinte años antes. Así, en 1963 ingresaron con esta opción 180 cadetes (70,86 %), frente a los 47 de inglés (18,50 %), los 29 de alemán (11,41 %) y los 18 de árabe (7,08 %)¹⁸.

¹⁶ *Academia General Militar. Planes de estudio*, de 06/09/1950 (DO núm. 219, 28/09/1950).

¹⁷ *Decreto de 21 de febrero de 1954 por el que se modifican determinados preceptos relativos al ingreso en la Academia General Militar* (BOE núm. 61, 02/03/1954).

¹⁸ AGM. *Memoria del curso 1962-63*.

Sin duda, se trató de unos años en que los idiomas tuvieron un carácter muy secundario en la selección, enseñanza e incluso en la vida cotidiana de los alumnos de la Academia. Por ejemplo, en el curso 1956-1957 sólo había ocho profesores de idiomas dentro del total de ciento ocho de la Jefatura de Estudios¹⁹. Más significativo aun es el silencio en *Armas*, la revista de la AGM, cuyo primer número apareció en 1952. En ella se recogía tanto la vida académica “oficial” como numerosos artículos y colaboraciones de profesores y alumnos. Frente a continuas referencias a las prácticas de táctica y armamento, los comentarios jocosos acerca de las clases de equitación y la convivencia cuartelera, o los numerosos ejemplos morales y doctrinales, no hay un solo texto dedicado a los idiomas, ni desde un punto de vista pedagógico ni de repercusiones sobre el día a día de los cadetes. Sin embargo, sí que fueron apareciendo en dicha publicación algunos artículos sobre la aplicación del Convenio de Defensa con Estados Unidos y la llegada de material norteamericano, así como sobre academias militares análogas a la AGM, con especial incidencia de los relacionados con West Point, si bien con un tono enciclopédico de escaso interés.

A todo ello hay que añadir una extraña paradoja. Por un lado, se determinó que “los que aspiren a ingresar en el contingente de la Guardia Civil sólo podrán elegir entre el francés y el inglés”²⁰, lo que podría considerarse normal dado el final del Protectorado, en el que además el despliegue y necesidades de la Benemérita eran mucho menores que las del Ejército. Sin embargo, en las instrucciones para las convocatorias de ingreso en éste no sólo se mantuvo el árabe, sino que se recuperó el alemán, que había desaparecido durante cinco cursos²¹.

Mientras tanto, continuaba el predominio del francés como idioma preferido por los aspirantes al ingreso, como muestra muy gráficamente la memoria del curso 1956-57, donde un diagrama de barras muestra que seguía habiendo una proporción de 7 a 1 entre el francés y el inglés mientras que el alemán y el árabe eran irrelevantes (ver Fig. 1). Otro detalle a destacar en la misma gráfica es el alto número de aprobados de cursos anteriores y a los que se les convalidaba la prueba, tal y como recalcó el comandante Marzo en el artículo antes mencionado. Quizá para paliar tal desproporción, en la convocatoria para ingresar en 1960 se hizo un retoque, pues se recuperó la ponderación diferenciada entre idiomas: Dibujo, 2; árabe, alemán e inglés, 4; francés, 3; geografía, historia y gramática, 5; análisis matemático, geometría y trigonometría, 6²². En los años siguientes aumentó levemente el número de cadetes que ingresaban con idiomas minoritarios, como ocurrió en 1961, cuando veinte de los nuevos cadetes habían elegido el alemán y cuatro el árabe, frente a los 195 de francés y los 61 del inglés²³.

Es de destacar que en 1958 se aumentó el nivel de exigencia del examen de ingreso, cuya prueba de idiomas –la tercera de un total de seis– era evaluada por un tribunal compuesto por “un primer profesor, tres profesores y los titulares de los idiomas elegidos por los aspirantes” y que pasó a constar de dos ejercicios:

En el primero, el examinando deberá redactar, en un plazo máximo de cuarenta minutos, la traducción completa de varios fragmentos literarios del y al idioma elegido (con un máximo aproximado de 200 palabras), que se le facilitarán en copias escritas, previo sorteo entre la colección seleccionada por el Tribunal, común para todos los aspirantes de la misma tanda e idioma.

El segundo ejercicio consistirá en la lectura por cada aspirante de otro fragmento literario –distinto para cada uno de la tanda, pero de extensión y dificultad similar– del idioma correspondiente elegido por sorteo entre los previamente acotados en los libros o publicaciones que llevará a la prueba el Tribunal. La correcta pronunciación y acentuación serán, en este ejercicio, los extremos objeto de conceptualización.²⁴

¹⁹ AGM. *Memoria del curso 1956-57*, p. 26.

²⁰ *Instrucciones para las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar*, de 09/06/54 (DO núm. 140, 24/06/1954).

²¹ *Instrucciones para las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar*, de 03/09/1956 (DO núm. 213, 20/09/1956).

²² *Orden de 9 de octubre de 1959 por la que se anuncia convocatoria de ingreso en la Academia General Militar* (BOE núm. 264, 04/11/1959).

²³ AGM. *Memoria del curso 1960-61*.

²⁴ *Convocatoria de ingreso. Instrucciones y programas para las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar*, de 23/07/1958 (DO núm. 173, 02/08/1958).

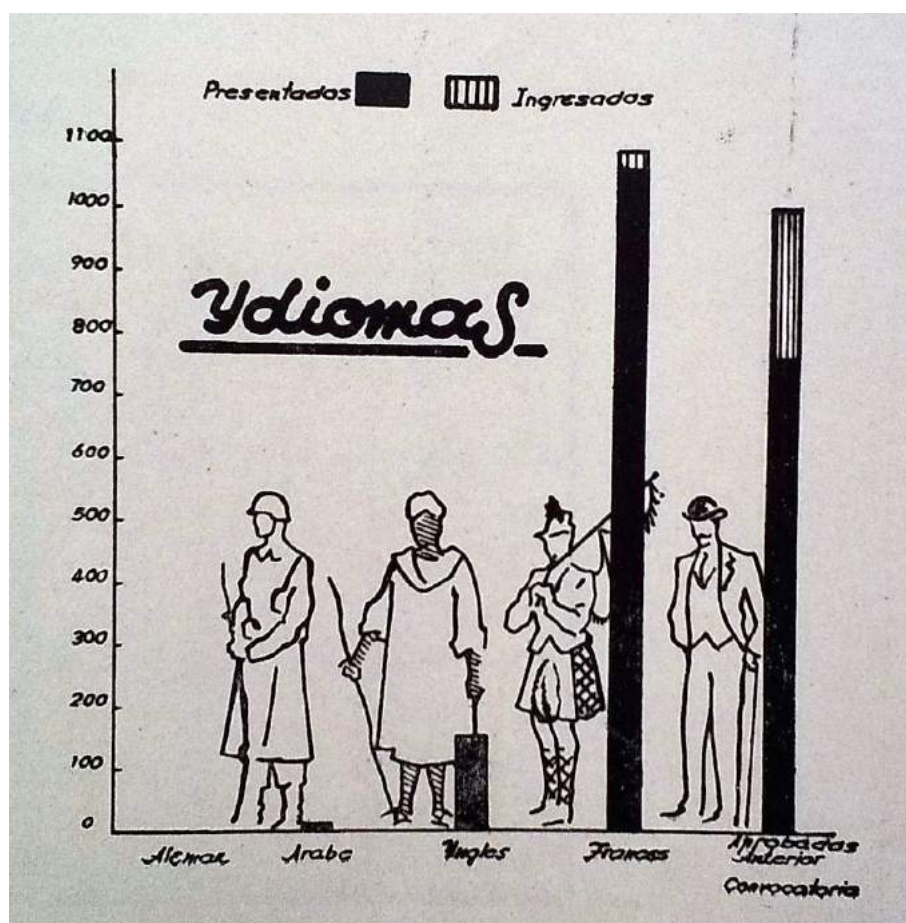


Fig. 1. Idiomas de los aspirantes a ingreso. AGM, *Memoria del curso 1956-57*, p. 51

3. LA DUALIDAD FRANCÉS-INGLÉS (1966-1992)

La situación descrita se mantuvo hasta mediados de los años sesenta, cuando comenzó una reforma integral de la enseñanza militar en los tres ejércitos mediante un decreto que fijaba las directrices a seguir y creaba el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional²⁵. Posteriormente se aprobaron los criterios unificados para el ingreso en las academias generales de los tres ejércitos²⁶, las pruebas a realizar y los programas de las materias científicas, en las que se sumaba la física a las ya existentes, mientras desaparecían la geografía, la historia y la gramática²⁷.

Todo ello se plasmó en la convocatoria para la promoción que había de ingresar en 1966, en la que quedaron el inglés y el francés como únicas posibilidades a elegir en cuanto a idiomas (tabla 2). La prueba constaba de dos ejercicios consecutivos, de traducción directa e inversa, el primero en un plazo máximo de una hora y el segundo en treinta minutos, estando permitido el uso del diccionario. Ambos idiomas tenían idéntica ponderación y un carácter claramente secundario respecto al resto de las pruebas:

02.6 Todos los aspirantes deberán hacer constar en su instancia el idioma (francés o inglés) de que deseen examinarse. Los que hayan concurrido a convocatorias ante-

²⁵Decreto 69/1964, de 16 de enero, por el que se fijan las directrices para la organización de la Enseñanza Militar (BOE núm. 22, 25/01/1964).

²⁶Decreto 3057/1964, de 24 de septiembre, para unificación de criterios sobre las condiciones de ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire (BOE núm. 244, 10/10/1964).

²⁷Orden de 18 de septiembre de 1965 por la que se disponen las pruebas de que han de constar los exámenes de ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire y se aprueban los programas correspondientes a las pruebas de Análisis Matemático y Geometría Analítica, Geometría y Trigonometría y Física (BOE núm. 225, 20/09/1965).

Evolución del marco normativo de la enseñanza de idiomas en la academia general militar (1942-1992)

riores y tengan aprobado el primer grupo no necesitarán examinarse del idioma, aun cuando se hayan examinado de alemán o árabe (...)

04.04. Los exámenes de ingreso en la Academia General Militar abarcarán las pruebas siguientes:

1ª Reconocimiento facultativo.

2ª Pruebas de aptitud física.

3ª Examen psicotécnico (de carácter informativo).

4ª Análisis matemático y Geometría analítica (ejercicios escritos: práctico y teórico)

5ª Geometría y Trigonometría (ejercicios escritos: práctico y teórico)

6ª Física (ejercicios escritos: práctico y teórico)

7ª Idiomas (francés e inglés)

04.06. Para la debida ponderación de las pruebas se establecen los coeficientes de importancia siguientes: Cuarta prueba, seis. Quinta prueba, seis. Sexta prueba, cinco. Séptima prueba, cuatro. (...)

04.07. La suma de los productos de cada nota numérica por su coeficiente respectivo, dividida por cuatro (número de pruebas que se conceptúan numéricamente), determinará la calificación final que corresponde al aspirante. (...)²⁸

Tabla 2. Idiomas opcionales en las convocatorias de ingreso a la Academia General Militar, con indicación de su coeficiente de importancia

	1942	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	
Inglés	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1
Francés	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1
Árabe	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	
Alemán	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1						1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	
Italiano	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1																
Portugués	1.5	1.5	1.5	1	1	1	1	1	1	1																

Fuente: Elaboración propia, a partir de las convocatorias de ingreso.

Es de destacar que tal reducción en el número de opciones lingüísticas se enmarcaba en una tendencia general en España, pues en 1963 se había introducido el inglés como materia obligatoria en las Escuelas Técnicas Superiores y se estaban llevando a cabo los trabajos que conducirían a la Ley General de Educación de 1970, cuya aplicación fue derivando hacia su casi monopolio en las aulas de todo el país (MARTÍN y RODRÍGUEZ, 2015: 424). Sin embargo, en aquellos años continuaba el predominio del francés en la AGM, aunque se observa un paulatino aumento del porcentaje de aspirantes que optaban por el inglés, que ya se aproximaban al 20%, como se aprecia en la tabla 3:

²⁸Orden de 23 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Caballeros Cadetes en la Academia General Militar (BOE núm. 293, 08/11/1965).

Tabla 3. Pruebas de ingreso de idiomas en la AGM

	Francés	Inglés	Porcentaje de Inglés
1970 Aspirantes	492	105	17,59
1971 Aspirantes	689	162	19,04
1972 Aspirantes	894	191	17,60
1973 Aspirantes	1042	253	19,54
1970 Ingreso	189	35	15,63
1971 Ingreso	190	44	18,80
1972 Ingreso	237	58	19,66
1973 Ingreso	270	65	19,40

Fuente: Elaboración propia²⁹

Pese a estas reformas, el sistema seguía siendo básicamente el mismo desde la refundación de la AGM, tanto en la selección de los aspirantes como en la formación recibida en el centro. Por ello el coronel José Izquierdo afirma que “los planes de estudios de la Academia General Militar, en su Tercera Época, se instrumentaron en dos etapas claramente diferenciadas, separadas por la reforma de la Enseñanza Superior Militar de 1973” (IZQUIERDO, ORTIZ DE ZÁRATE y APARICIO, 2011: 74). Ésta comenzó con un decreto que pretendía seguir los pasos de la Ley General de Educación de 1970, a fin de que la nueva estructura educativa militar se adaptara al sistema educativo general y así formalizar el rango de Educación Universitaria y Técnica Superior (ya reconocido por la Ley 97/1966), por lo que se exigía la superación del recién creado Curso de Orientación Universitaria (COU). Además, en la línea propuesta unos años antes por el comandante Marzo se reducía notablemente el número y dificultad de los exámenes de ingreso, pues las pruebas selectivas quedaban limitadas a las de aptitud física y psicotécnica, además del “conocimiento de un idioma moderno”³⁰.

En el caso del Ejército de Tierra, el nuevo sistema fue implantado por una Orden del Estado Mayor Central que agrupaba las pruebas antes citadas en un “examen previo”, en el que la prueba de aptitud psicotécnica se ampliaba para incluir el “nivel cultural”. Pero el peso del cribado de aspirantes recaía en un “curso selectivo” dividido en dos fases, campamento y escolar, con una duración total de un año, en el que no se impartía enseñanza de idiomas.

Además, se creaban en la estructura de la Academia los denominados “grupos de materias”, similares a los departamentos universitarios: I Capacitación militar, II Preparación científica, III Preparación humanística y IV Educación física y deportes³¹. Tuvo que pasar año y medio hasta que se aprobara el nuevo plan de estudios, que en el caso de los idiomas fijaba un total de 72 horas de clase anuales, dentro del III Grupo, que compartía con la asignatura de Religión (30), a las que se sumaban en tercer curso Derecho (65), Economía (70) y Geografía Militar (75), y en cuarto, Derecho (62), Sociología (48), Política (50) e Historia Militar (54). Además se establecía en cuanto a las competencias idiomáticas que:

Al finalizar la carrera, el alumno deberá alcanzar los siguientes niveles en pruebas sobre temas preferentemente relacionados con la profesión:

Comprensión (capacidad audio-intelectiva), 60 por 100, referida a una serie de pruebas expuestas en el idioma elegido, a base de frases cortas (de 15 a 20 palabras).

Conversación, 50 por 100, mediante la exposición breve de un tema preseleccionado, y capacidad de dar respuestas cortas a una serie de preguntas.

Composición, 40 por 100, mediante redacción breve sobre un tema propuesto, en el que se destaque la ortografía y el dominio de la sintaxis.

²⁹ AGM. *Memorias de los cursos 1969-70*, p. 53; 1970-71, p. 62; 1971-72, p.76; y 1972-73, p. 92.

³⁰ Decreto 528/1973 sobre reforma de la Enseñanza Superior Militar para formación de oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de 09/03/1973 (DO núm. 77, 04/04/1973).

³¹ Reforma de la Enseñanza Superior Militar, de 03/05/1973 (DO núm. 101, 06/05/1973).

Evolución del marco normativo de la enseñanza de idiomas en la academia general militar (1942-1992)

(...) Si bien el tratamiento de las asignaturas que se integran en este grupo [III] será a nivel universitario, deberá tenerse en cuenta que con ellas no se pretende hacer especialistas, sino enseñar a los militares un conjunto de conceptos fundamentales que les proporcionen un juicio riguroso y objetivo con el que afrontar los hechos de su quehacer profesional en la paz y en la guerra. En consecuencia deberá huirse de los planteamientos abstractos y verbalismos que, por no decir nada al alumno, lo cansan y distraen, impidiéndole llegar a comprender y relacionar los conceptos básicos³².

En el apartado de metodología, la misma disposición remarcaba que “como complemento de las clases, conviene que los alumnos tengan acceso en todo momento a un gabinete de idiomas dotado de cabinas magnetofónicas individuales” y que en todas las asignaturas del grupo se utilizaran técnicas de grupo. Tales disposiciones pedagógicas vinieron acompañadas por la construcción de dos nuevos edificios de camareras, aulas, laboratorios y gabinetes, con lo que se dio un importante salto cualitativo en la enseñanza.

Sin embargo, el plan de 1973 sólo tuvo vigencia durante cinco años, pues fue sustituido apenas unos meses después de que recibieran su despacho de teniente los alumnos de la XXXIII Promoción, la primera que lo había cursado. En el nuevo proceso de selección de los aspirantes desaparecía el curso escolar selectivo y se recuperaba parte de la importancia de las pruebas de conocimientos, quedando el conjunto estructurado en cinco pruebas: Reconocimiento médico, aptitud física, psicotécnico, de conocimientos humanísticos y científicos (de nivel COU, donde se incluían los idiomas) y de aptitud militar (la “quinta prueba”, un campamento militar de dos meses de duración en el que se eliminaba a un cierto porcentaje de plazas)³³. Todo ello se plasmó en el plan de estudios de 1981, que reorganizó el conjunto de los cinco años de formación, pero sin apenas afectar a la enseñanza de idiomas, que contaba con 70 horas de clase en primer curso y 85 en todos los demás³⁴. A su vez, en 1985 hubo un nuevo cambio, por el cual el quinto curso se desarrollaría íntegramente en Zaragoza, pero que tampoco repercutió sobre los idiomas³⁵. Este sistema estuvo en vigor hasta su sustitución en 1992.

Podría parecer que tal cantidad de cambios en apenas doce años tendrían que resultar en un deterioro de la formación impartida. Sin embargo, al menos en el caso de los idiomas, no sólo fue así, sino que tuvo consecuencias positivas. Es muy revelador el artículo publicado por el entonces teniente coronel Carlos Romero de Tejada en la revista *Ejército* en 1986, donde resumía algunos cambios positivos y que también ilustra sobre la mala situación anterior:

- a) El coeficiente aplicado a las calificaciones de idiomas obtenidas por aspirantes o alumnos de la AGM ha pasado, en diez años, de cero a igualarse con el correspondiente a otras asignaturas colocadas desde siempre, en este aspecto, delante de todas las demás.
- b) En un plazo de tiempo semejante, se ha pasado de una o dos clases (cuarenta y cinco o noventa minutos), a cinco sesiones semanales de cincuenta y cinco minutos cada una.
- c) Los grupos de alumnos, a la hora de impartirse estas clases, estaban constituidos orgánica o alfabéticamente, con la consiguiente mezcolanza de los que, por razones previas a su ingreso en la Academia, tenían un nivel de conocimiento apreciable con los que, por las mismas u otras razones, apenas tenían los más elementales.
- d) Aparte de su clasificación por niveles de conocimiento, esos grupos se han reducido en un cincuenta por ciento. Los quince alumnos que en la actualidad constituyen cada uno de ellos “tocan” a una media de 18 minutos de participación activa por semana, frente a los tres minutos de hace apenas un lustro. Bien es cierto que ello se debe en gran medida a la sensible reducción de las promociones, pero no lo es

³²Plan de Estudios de la Academia General Militar, de 20/12/1974 (DO núm. 25, 31/01/1975).

³³Orden sobre actualización de la Enseñanza Superior Militar, de 21/11/1978 (BOE núm. 292, 07/12/1978).

³⁴Orden 157/1981, de 3 de noviembre, por la que se aprueba el plan de estudios para la formación completa de oficiales de la Escala Activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y de la Guardia Civil (BOE núm. 275, 17/11/1981).

³⁵Oficio de la Dirección de Enseñanza, Ref. 61/STECN/ ENS, núm. 51.478, de 15 de marzo de 1985. Citado por IZQUIERDO, 2011: 81.

menos que también al adecuado aumento en la plantilla del profesorado, en la que se incluye un competentísimo personal civil.

e) Ya se han efectuado, y parece estar en el ánimo de las autoridades a las que compete, intercambios con alumnos de Academias extranjeras, (...)

f) Las clases de idiomas gozan de un dinamismo insospechado poco tiempo atrás, propiciado por el escaso número de alumnos por aula, por la utilización de vídeos, cassettes, publicaciones de actualidad, y un circuito cerrado de T.V. (ROMERO DE TEJADA, 1986: 29-31).

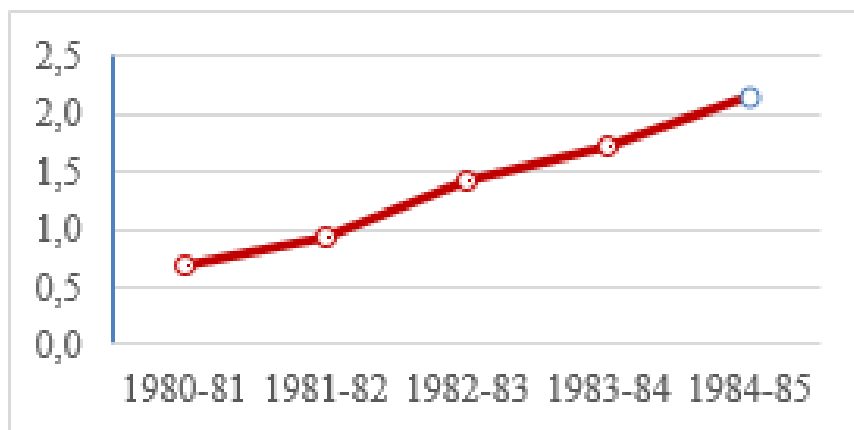
También son muy interesantes los datos que aportaba el citado artículo sobre el incremento del número de alumnos acreditados como “posee”³⁶ y lo que el autor denominaba “espectacular desplazamiento de las preferencias por el idioma inglés” (1986: 31), basándose en los totales de alumnos que cursaban cada idioma en cinco cursos, entre 1980 y 1985 (tabla 4).

Tabla 4. Evolución de la proporción de alumnos de idiomas en la AGM

Curso	Inglés (I)	Francés (F)	Ratio I/F
80-81	517	753	0,687
81-82	555	600	0,925
82-83	489	346	1,413
83-84	505	292	1,729
84-85	309	144	2,146

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Romero de Tejada.

Gráfica 1. Evolución de la ratio Inglés / Francés en el total de alumnao de la AGM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Romero de Tejada.

Esa impresión se refuerza con los datos dentro de cada promoción, para lo que son muy interesantes las memorias de curso, pues en algunas de ellas aparece directamente el encuadra-

³⁶La Orden Ministerial núm. 104/1981, de 21 de julio, por la que se regulan las normas para la obtención de las aptitudes de idiomas en las Fuerzas Armadas (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa -BOD- núm. 91, 30/07/1981) había establecido un sistema de acreditaciones en tres niveles: “Conoce” (similar al actual A2), “Posee” (B2) y “Domina” (C).

Evolución del marco normativo de la enseñanza de idiomas en la academia general militar (1942-1992)

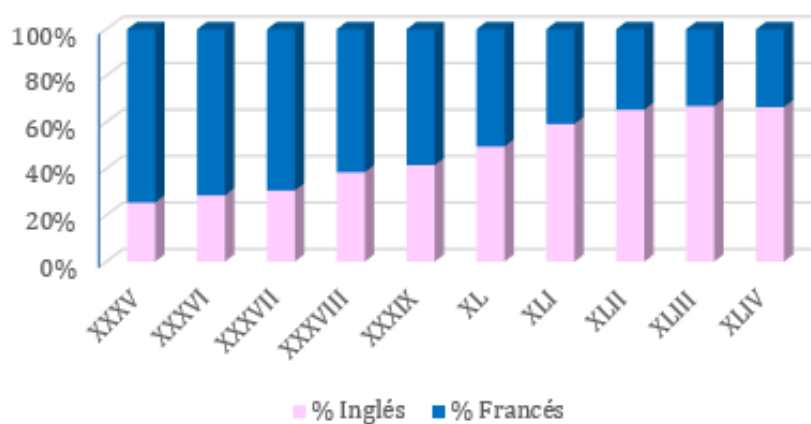
miento de los alumnos separados por el idioma en el que recibían la docencia a lo largo de los cuatro cursos que se realizaban en la Academia (HERRANDO y ESCRIBANO, 2015). En la tabla 5 y la gráfica 2 se ha expresado un resumen de tales datos y se puede comprobar cómo se invirtió la proporción relativa entre el inglés y el francés entre 1975 –año en que ingresó la promoción XXXV- y 1984 –cuando lo hizo la XLIV-; el inglés superó la mitad de los alumnos con la XLI, que ingresó en septiembre de 1981. Es de resaltar que esa evolución es paralela a la implantación de la segunda etapa de la Educación General Básica y el Bachillerato Unificado Polivalente establecidos por la Ley de 1970 y donde se dio protagonismo al inglés, que fue relegando al modelo anterior centrado en el francés como segundo idioma (DÍAZ-CORRALEJO, 2011: 123).

Tabla 5. Relación entre idiomas por promociones

Año	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Promoción	XXXV	XXXVI	XXXVII	XXXVIII	XXXIX	XL	XLI	XLII	XLIII	XLIV
% Inglés	25,40	28,57	30,63	38,44	41,57	49,50	59,18	65,33	66,95	66,53
% Francés	74,60	71,43	69,37	61,56	58,43	50,50	40,82	34,67	33,05	33,47

Fuente: Elaboración propia³⁷

Gráfica 2. Relación entre idiomas por promociones



Fuente: Elaboración propia³⁸

Esa tendencia favorable al inglés se reforzó en la segunda mitad de los años ochenta, en el marco global de la reforma de la enseñanza militar (ADÉ PORTERO, 2016). A ello se unió la incorporación de España a la OTAN y la normalización de los criterios de evaluación y acreditación de competencias lingüísticas (VEGA y GUERRERO, 1997). El resultado de todo ello fue la consideración del inglés como única segunda lengua para el ingreso y la docencia en la Academia General Militar a partir de 1992³⁹.

CONCLUSIONES

Pese a que el objetivo fundacional de la Academia General Militar era el fortalecimiento en valores de los alumnos y la creación de un espíritu de cuerpo, en sus primeros años de vida

³⁷ AGM, memorias de los cursos 1977-78, pp. 42-43; 1978-79, pp. 40-41; 1979-1980, pp. 73-82; 1980-81, pp. 28-31; 1981-82, p. 16; 1983-1984, pp. 42-51; y 1984-85, p. 15.

³⁸ Ídem

³⁹ Orden 60/1992, de 30 de julio, por la que se aprueban los planes de estudios para la enseñanza militar de formación de Grado Superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina (BOE núm. 188, 06/08/1992).

hubo un notable interés por seleccionar y formar a los cadetes en los idiomas que más precisaba el Ejército en sus despliegues internacionales. Sin embargo, esa etapa fue breve y dejó paso a otra en que esta materia se convirtió en una asignatura con escasa trascendencia en la selección de los aspirantes al ingreso, la enseñanza de los alumnos y la vida cotidiana de éstos. Tal situación sólo cambió en los años setenta, cuando la profunda transformación del sistema de enseñanza revalorizó el papel de los idiomas dentro del plan de estudios, al tiempo que se dotaba a los profesores de nuevas instalaciones y medios. De hecho, cuando el Ejército empezó, a finales de los años 80, a enviar personal y unidades a misiones internacionales en el marco de la ONU y la OTAN, contaba con suficientes oficiales con un nivel de idiomas adecuado para realizar su trabajo (véase el gráfico en SÁNCHEZ BARBERO, 1997: 50).

En el caso concreto del inglés, pasó de ser elegido por apenas un 5% de los opositores a superar al francés a comienzos de los años ochenta, dentro de una tendencia paralela a la de la sociedad española. Para poder enmarcar con mayor precisión la presente línea de investigación, queda pendiente para un estudio posterior el análisis de la utilización de materiales pedagógicos y la formación del profesorado en centros norteamericanos, a fin de determinar el grado de la influencia norteamericana sobre la formación de los oficiales españoles, y si ésta se limitó al campo idiomático.

BIBLIOGRAFÍA

ADÉ PORTERO, I. (2016). *La reforma de la enseñanza militar en España (1982-1991)*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza. Inédita, consultada por cortesía de la autora.

DÍAZ-CORRALEJO CONDE, J. (2011). "Evolución del Francés Lengua Extranjera en España" en *Participación Educativa*, 16. Madrid: Consejo Escolar de Estado, pp. 122-132.

HERRANDO RODRIGO, I. y ESCRIBANO BERNAL, F. (2015). "Evolución de la enseñanza de idiomas en la Academia General Militar: fuentes para su estudio" en *Dimensión exterior y modernización del sector español de la Defensa, de 1950 a la actualidad*, Universidad de Salamanca.

IZQUIERDO, J., ORTIZ DE ZÁRATE, J.R. Y APARICIO, Á (2011). *La Academia General Militar. Crisólito de la oficialidad española*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

MARTÍN GARCÍA, O.J. Y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F.J. (2015). "The Engaging Power of English-Language Promotion in Franco's Spain." en *Contemporary European History*, 24. Londres, Cambridge University Press, pp. 415-433.

MARZO MEDIANO, R. (1965a). "Ideas sobre el ingreso en la Academia General Militar I" en *Ejército*, 307. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 3-6.

MARZO MEDIANO, R. (1965b). "Ideas sobre el ingreso en la Academia General Militar II" en *Ejército*, 308. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 35-40.

MARZO MEDIANO, R. (1965c). "Ideas sobre el ingreso en la Academia General Militar III" en *Ejército*, 309. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 13-20.

NISTAL RAMÓN, T. y YUSTE LÓPEZ, N. (s. d.). "Fondos de la Escuela Central de Idiomas en el Archivo Central de la Secretaría de Estado de Educación (1945-1970)". <<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/archivo-central/educar-archivos/idiomas/Escuela-Central-Idiomas/Escuela%20Central%20Idiomas.pdf>>[http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/archivo-central/educar-archivos/idiomas/Escuela-Central-Idiomas/Escuela Central Idiomas.pdf](http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/archivo-central/educar-archivos/idiomas/Escuela-Central-Idiomas/Escuela%20Central%20Idiomas.pdf)> [Consulta el 15 de septiembre de 2016].

ROMERO DE TEJADA, C. (1986). "Idiomas en la Academia General Militar" en *Ejército*, 601. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 29-31.

SÁNCHEZ BARBERO, J. (1997). "La torre de Babel" en *Ejército*, 680. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 47-51.

VEGA FERNÁNDEZ, J.M. y GUERRERO ACOSTA, J.M. (1997). "Los idiomas en misiones internacionales: Hacia un mejor aprovechamiento de los perfiles lingüísticos" en *Ejército*, 680. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 52-55.

GÉNESIS DE LA ASISTENCIA MILITAR A ESPAÑA EN LA GUERRA FRÍA¹

LORENZO DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA y PABLO LEÓN AGUINAGA
Instituto de Historia, CCHS-CSIC y Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza

Resumen

A comienzos de los años 50 del siglo pasado las Fuerzas Armadas españolas empezaron a buscar en el exterior los medios para poner en marcha su modernización, conscientes de que su capacidad de disuasión había quedado obsoleta. La alianza militar con Estados Unidos facilitó aquel proceso, puesto en marcha con la constitución del *Military Assistance Advisory Group* (MAAG) y los Comités de Enlace de los tres ejércitos españoles (CEMAG, CEMA, CEF-FAA). Este texto narra los pasos iniciales de aquel proceso tanto en materia de suministros de material militar como, sobre todo, de adiestramiento y reforma de la enseñanza militar. Para ello, se partirá del análisis de documentación primaria, inédita en su mayoría, tanto de los dos países directamente concernidos, como de Francia, país que siguió atentamente un proceso que afectaba a sus intereses económicos y estratégicos.

Palabras clave: España, Estados Unidos, Francia, Asistencia Militar, Guerra Fría.

Abstract

In the early 1950s, the Spanish Armed Forces, fully aware of the obsolescence of its and dissuasive capability, searched abroad for the hardware and know-how required for its modernization. The military alliance with the United States jumpstarted such process with the establishment of a U.S. Military Assistance Advisory Group (MAAG) and the liaison units at the three branches of Spanish Armed Forces (CEMAG, CEMA, CEFFAA). This paper deals with the initial steps of such process both concerning the supply of military hardware and, above all, in the area of training and military education reform. In doing so, it will rely upon the analysis of primary documentation not only from the two nations involved, but also from France, a country that closely monitored the Spanish-American military connection as it concerned Paris economic and strategic interests.

Key words: Spain, United States, France, Military Assistance, Cold War

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco de los proyectos de investigación *El factor internacional y la transformación de las Fuerzas Armadas (1953-1982): diplomacia de defensa y transferencia de tecnología* (Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, 2014-09), y *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R).

Siglas de archivos empleadas: Archivo General Militar-Ávila (AGM-Av), Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA), Archives du Ministère des Affaires Étrangères-France (AMAE-F), Centro Documental de la Memoria Histórica-Archivo Fundación Nacional Francisco Franco (CDMH-AFNFF), U.S. National Archives & Records Administration (NARA), Service Historique de la Défense-Ministère de la Défense (SHD-MD).

La exposición de las Fuerzas Armadas españolas (FAS) al influjo norteamericano ha sido destacada por los especialistas en la historia militar del país durante el franquismo y la Guerra Fría, señalándose su importancia como elemento dinamizador (CARDONA, 2003: 235 y 2008: 185; PLATÓN, 2001: 122-123). De forma global, se produjo un cambio fundamental en la modernización de las enseñanzas impartidas en las escuelas y centros de adiestramiento españoles, gracias al material, los planteamientos doctrinales, los conocimientos tácticos y los sistemas de organización de procedencia norteamericana (SERRANO DE PABLO, 1968: 15-16; LIBERAL, 1993: 185; BARRACHINA, 2002: 20-21). Asimismo, se reconoce que la formación recibida aparejó una reforma de los procedimientos y organización, al tiempo que permitió una familiarización con material y conceptos operativos modernos. En contrapartida, se ha subrayado el egoísmo y cortoplacismo de los intereses norteamericanos, a los que quedaron subordinadas las expectativas españolas (VIÑAS, 2003: 300 y 2005: 95).

El proceso de renovación y modernización del material militar, la actualización de procedimientos técnicos y logísticos, y la transformación de la enseñanza y la instrucción militar, con todas sus limitaciones, fueron espoleados y moldeados en buena medida por el vínculo militar con Estados Unidos. Miles de oficiales y suboficiales españoles (entre 9.100 y 9.800 hasta mediados de los años setenta) participaron en algunos de los múltiples programas de formación coordinados por el Departamento de Defensa². Asimismo, cientos de técnicos e instructores norteamericanos trabajaron con los militares españoles, tanto en territorio nacional como en el extranjero. En dicho período el cómputo total del programa de entrenamiento habría alcanzado los 32.815.000\$ (BARRACHINA, 2002: 19; LEFEVER, 1976: 87)³. Sobre el alcance de los programas de formación financiados por el *Military Assistance Program* (MAP) en España las valoraciones han sido diversas, si bien todas señalan el impacto modernizador que tuvo en un ejército que había permanecido al margen de las espectaculares transformaciones tecnológicas y organizativas experimentadas desde la II Guerra Mundial.

Hasta la fecha, pues, el conocimiento sobre el desarrollo e impacto de la modernización del Ejército proporcionada por aquel proceso de apertura hacia el exterior es muy limitado: algunas grandes cifras, una visión somera acerca de sus efectos en la mejora de la capacitación técnica, o referencias puntuales sobre la progresiva adaptación a los métodos operativos de la OTAN. Valoraciones en su mayor parte producto de reflexiones individuales basadas en la memoria de los participantes españoles o en un acceso parcial a documentación española y, en bastante menor medida si cabe, norteamericana o de otros países.

1. INTERESES ESTRATÉGICOS Y APROXIMACIÓN HISPANO-NORTEAMERICANA

La política de contención norteamericana frente a la Unión Soviética revalorizó la posición geográfica de España y la necesidad de incluirla en su sistema de alianzas. A finales de 1947, el Policy Planning Staff y el National Security Council llegaban a la conclusión de que no existía una alternativa al franquismo acorde con sus intereses, por lo que debía favorecerse la paulatina normalización de las relaciones bilaterales. El enclave estratégico peninsular y el anticomunismo del franquismo eran valores al alza⁴. Las fricciones entre el Pentágono y el Departamento de Estado respecto a España daban un cierto margen a los dirigentes franquistas para hacer guiños a los sectores más proclives a agrupar fuerzas contra el comunismo.

Desde comienzos de 1950, los responsables de la planificación militar norteamericana de-

²Los programas de formación militar norteamericanos para extranjeros se denominaron extraoficialmente *Military Assistance Training Program* (MATP) hasta 1976, administrado por el Departamento de Defensa. Desde ese año, y tras un largo pulso entre Ejecutivo y Legislativo, buena parte de los programas de formación quedaron bajo el paraguas del hoy vigente *International Military Exchange Training Program* (IMET), pilotado por el Departamento de Estado pero gestionado por Defensa (KIFER, 2008: 46-60).

³La cifra más conservadora en el segundo, que computa 9.189 para el periodo comprendido entre 1950 y 1973 (7.889 de ellos formados en EE.UU. y 1.290 en otros lugares).

⁴«Mr. George F. Kennan of the Policy Planning Staff to the Secretary of State and the Under Secretary of State», y «Annex. U.S. Policy toward Spain», 24 de octubre de 1947. *Foreign Relations of United States* (FRUS) 1947. Western Europe, Washington D.C., United States Government Printing Office, 1972, vol. III, pp. 1091-1095. El contexto que rodeó aquella decisión ha sido recientemente integrado en la historiografía (HUALDE, 2016: 189-206).

mandaban con insistencia una revisión definitiva de la política hacia España que permitiera su incorporación a la defensa común de la OTAN, a pesar de las objeciones que mostraban al respecto Gran Bretaña y Francia⁵. En el verano de aquel año estallaba la guerra de Corea. La psicosis de la amenaza comunista movilizaba cada vez a más sectores de la sociedad norteamericana y se trasladaba a sus órganos legislativos. Antes de acabar el año la ONU revocó las sanciones diplomáticas contra el franquismo, a lo que siguió el retorno de los embajadores y la paulatina entrada de España en diversos organismos internacionales, con el voto favorable de Estados Unidos. El Departamento de Estado autorizó finalmente que se desarrollaran contactos preliminares para conocer la disponibilidad española a aceptar la instalación de bases militares americanas en su territorio. Tras la llegada a Madrid a comienzos de 1951 del embajador Griffis se iniciaron las conversaciones exploratorias que iban a orientar la agenda bilateral, reconstruidas por la historiografía en oleadas sucesivas (VIÑAS, 1981 y; 2003; MARQUINA, 1986; LIEDTKE, 1998; JARQUE, 1998; HUALDE, 2016).

En el mes de marzo se realizó una primera estimación sobre el potencial de las FAS. Su efectividad y preparación para combatir eran calificadas como «insignificante defensivamente e inexistente ofensivamente». El principal «activo militar» de España, aparte de su situación geográfica, era su «potencial mano de obra». España no estaba llamada a contribuir directamente en la contención de un posible ataque soviético, sino que se concebía como espacio de reagrupamiento y plataforma de despliegue. En ese sentido, se estimaba que el ejército español podría retrasar un avance a través de los Pirineos durante unas dos semanas⁶. Un panorama similar trazaba otro informe elaborado por el Estado Mayor Combinado de las Fuerzas Armadas francesas. Del mismo se infería «la imposibilidad en que se encuentra el país de mantener fuerzas navales y aéreas potentes y modernas, en razón de las deficiencias de su industria pesada y de la modicidad de sus recursos financieros». Su principal activo militar radicaba en su infantería, muy numerosa aunque con limitaciones de equipamiento. Ante un posible conflicto que enfrentase a la alianza occidental con el bloque soviético, a España le resultaría complicado permanecer neutral y por ello la hipótesis más plausible desde una concepción europea era que sirviese como base logística y plataforma aérea de la OTAN, o como cabeza de puente en caso de responder a un planteamiento estrictamente americano⁷.

El cambio de tendencia para integrar poco a poco a las FAS en el dispositivo defensivo occidental se debió a la iniciativa norteamericana. Hasta entonces los responsables militares españoles conscientes de la precaria capacidad operativa de sus efectivos humanos y materiales, aunque se alardease en público de lo contrario, debían contentarse con pequeñas escaramuzas para conseguir algo de información y asistencia técnica. Un primer indicio de ese cambio en ciernes fue el ofrecimiento del Departamento de Defensa para que un pequeño contingente de jefes y oficiales del Ejército de Tierra español realizasen cursos formativos en Estados Unidos. La invitación dio lugar a unas normas sucintas para regular esas estancias, que se mantendrían hasta el final de aquella década⁸. El acercamiento militar subió de nivel con la invitación formulada en el mes de julio al ministro español del Aire, el general González Gallarza, para que hiciese parada en Estados Unidos y visitase las principales bases aéreas y los centros de construcción aeronáutica. Era el primer ministro español que realizaba una estancia oficial en el país americano tras el establecimiento del régimen franquista⁹. A finales de ese mes se producía la visita y entrevista con Franco del almirante Sherman, jefe de la flota combinada norteamericana. El dictador le trasladó su disposición a colaborar en la defensa de Europa occidental y negociar

⁵«Memorandum for the Secretary of State», 8 de mayo de 1950. NARA, RG 59, Lot Files, Office of Western European Affairs (LF-OWEA) 1942-58, Spain, Box 10.

⁶«Capability of Spain to Defend the Spanish Pyrenees Line, Including an Analysis of Terrain Northeast of the Ebro River», 1 de marzo de 1951, recogido en «Spain», y «Annex: Summary and Evaluation of Spanish Armed Forces», 22 de junio de 1951. NARA, RG 59, LF-OWEA 1942-58, Spain, Box 10.

⁷«Le potentiel militaire espagnol au printemps 1951», 25 de mayo de 1951. SHD-MD, GR 12 S 110.

⁸Esas normas contemplaban tan sólo el requisito de conocimiento del inglés, el alojamiento en residencias de los centros de instrucción y la cuantía de las dietas. «Normas para la elección de Jefes y Oficiales de nuestro ejército que han de realizar cursos en los EE.UU.», junio de 1951. AGM-Av, 20620.

⁹«États-Unis-Espagne. Le Ministre de l'Air espagnol est invité par l'Etat Major américain», 27 de junio de 1951. AMAE-F, Amérique, États-Unis 1944-52, vol. 187. Despacho de la Oficina de Información Diplomática (OID), 2 de julio de 1951. CDMH-AFNFF, doc. 6889. La prensa española se hizo amplio eco de esta visita, también la militar. Sirvan de ejemplos los números 127 y 128 de *Revista de Aeronáutica* (junio y julio 1951)..

los términos de esa cooperación a cambio de asistencia económica y militar¹⁰.

Poco después, dos equipos de especialistas norteamericanos, militares y económicos, se desplazaron a España por espacio de varios meses e hicieron un estudio más en profundidad de las condiciones del país y las principales instalaciones militares españolas. En los meses finales de 1951 los informes de las misiones desplazadas a España estaban a disposición de las agencias norteamericanas que debían preparar los detalles de las negociaciones. Tal y como aquellos aconsejaban, el acuerdo para la instalación de bases se debatiría en paralelo a las demandas de ayuda que formulaban los dirigentes españoles (VIÑAS, 1981: 126-127 y 2003: 142-149).

Las negociaciones se prolongaron por espacio de más de un año, con posiciones de partida bastante distanciadas entre las desmesuradas expectativas españolas y la convicción norteamericana de que acabarían aceptando un programa de equipamiento militar mucho más reducido. Mientras tanto, tuvieron lugar las primeras estancias y visitas formativas de españoles a centros y escuelas militares norteamericanas, de las que se hicieron eco revistas profesionales como *Ejército*¹¹. También se produjo la incorporación de las primeras cantidades significativas de material militar (de uso no letal) norteamericano a las FAS, destacando los primeros Jeep del Ejército, al tiempo que exhibiciones de reactores norteamericanos y escalas de buques de la VI Flota mostraban lo que podía estar por llegar¹².

Al firmarse los acuerdos, el 26 de septiembre de 1953, el embajador norteamericano entregó por separado al ministro español de Asuntos Exteriores una carta confidencial que recogía el compromiso de su gobierno de aportar una suma total de 465 millones de dólares, durante un periodo de cuatro años, «sujeta a las apropiaciones del Congreso»¹³. Tal fue el precio acordado por ambas partes para dar carta blanca a Estados Unidos en la utilización del territorio español según sus necesidades estratégicas pues, aunque el acuerdo no contemplase la asociación militar de España con la Alianza Atlántica, las facilidades militares otorgadas a la potencia americana se utilizarían «en apoyo y en consonancia con los planes de defensa de la OTAN»¹⁴.

Para el gobierno norteamericano, aquel acuerdo no representaba más que «un mero eslabón en una larga cadena». Para España, en cambio, suponía el final de una neutralidad secular al tiempo que Franco había puesto «frente a frente a su pequeño país pobre y a la mayor potencia del mundo; el diálogo entre dos interlocutores tan desiguales no se presume fácil»¹⁵. Desde la óptica del régimen franquista los réditos políticos pesaron más que las consideraciones militares. Los pactos significaban dejar atrás definitivamente la cuarentena impuesta a la dictadura. Hasta entonces su política exterior se había caracterizado por «su aspecto esencialmente defensivo», atenta al objetivo central del régimen: «durar». En lo sucesivo, el eje central de su acción internacional iba a pivotar sobre la alianza americana. Al asumir esa decisión y junto al espaldarazo internacional que suponía, se podía augurar que la ayuda americana «le permitiría reforzar el potencial militar y económico de un país abrumado por la pobreza y el atraso tecnológico». Pero los dirigentes españoles que negociaron aquellos convenios tampoco podían ignorar que, en el futuro, importantes decisiones sobre la seguridad española se tomarían en otros lugares y por otras personas, pues en definitiva las «bases se encuentran al servicio de una estrategia Atlántica en cuya elaboración no participa»¹⁶. Desde la óptica norteamericana, aquel acuerdo estaba dictado por la mera conveniencia y se concebía como un compromiso limitado al terreno militar.

¹⁰Sobre la preparación inicial de las negociaciones desde la óptica norteamericana vid. la documentación contenida en *FRUS, 1951*, vol. IV, part 1, pp. 773 y ss. Los despachos emitidos por la OID en CDMH-AFNFE, doc. 6806.

¹¹Véase a título ilustrativo la visita de una delegación del arma de Ingenieros a las bases de la USAF en Alemania, Tcol. Ángel RUIZ MARTÍN: «La cuestión de los puentes militares», *Ejército*, 141 (Octubre 1951) y, sobre todo, Cte. Juan Manuel SACHO-SOPRANÍS: «Diez Meses en Fort Belvoir», *Ejército*, 154 (Noviembre 1952).

¹²Véase, Capitán José CAVESTANY BASTIDA: «Entrenamiento del Jeep», *Ejército*, 143 (diciembre 1951). La primera exhibición de reactores norteamericanos tuvo lugar, previa escala en Barajas, durante la Feria de Abril de Sevilla en 1951, *Revista de Aeronáutica*, 125 (abril 1951). Se trató de dos escuadrillas de F-84.

¹³Además de las menciones sobre el proceso negociador recogidas en la bibliografía citada, las principales alternativas del mismo y sus contenidos esenciales pueden consultarse en «Details of Spanish Base Negotiations», 26 de septiembre de 1953, y «The Negotiations», octubre de 1953. NARA, RG 59, LF-OWEA 1942-58, Spain, Box 3. Véase también *FRUS, 1952-1954*, vol. VI, part 2, pp. 1835 y ss.

¹⁴«Background on Spanish Agreements», 13 de octubre de 1953. NARA, RG 59, LF-OWEA 1942-58, Spain, Box 3.

¹⁵«Signature du Pacte hispano-américain», 2 de octubre de 1953. AMAE-F, Europe, Espagne 1944-60, vol. 166.

¹⁶«De la conception espagnole de la souveraineté», 16 de octubre de 1953. AMAE-F, Europe, Espagne 1944-60, vol. 165 y 166.

2. ESBOZO INICIAL DE LA ASISTENCIA MILITAR AMERICANA

Desde la óptica militar española las expectativas puestas en la colaboración con Estados Unidos eran considerables, sobre todo dada la carencia de material moderno existente y la imposibilidad de acceder al mismo sin un patrocinio exterior. Sin embargo, esas expectativas tampoco estaban exentas de recelos. En el seno de las FAS los acuerdos con Estados Unidos fueron recibidos sin críticas públicas pero, al mismo tiempo, sin un entusiasmo manifiesto. Pesaba toda una corriente de antiamericanismo que venía de décadas atrás y que conceptuaba a los americanos como un pueblo con un poderoso arsenal técnico pero sin valores castrenses y morales comparables a los españoles (FERNÁNDEZ DE MIGUEL, 2012: 263-286).

La llegada del material americano (a cargo del MDAP) generaba expectación, pero también incertidumbres, ya que buena parte de su personal y sobre todo sus cuadros iban a necesitar una formación adecuada para su manejo, lo que implicaba la realización de cursos (a cargo del MAP) en los centros de adiestramiento americanos. Con las miras puestas en facilitar el acceso de los militares españoles a esa formación, tan sólo un mes después de la firma de los pactos se organizaron y pusieron en funcionamiento Escuelas Regionales de Idiomas, con un marcado sesgo hacia la enseñanza del inglés¹⁷. Además, como avanzaba el Agregado Aéreo en Washington, habría que preparar a los candidatos españoles para acoplarse a un sistema de vida y enseñanza en centros de instrucción norteamericanos que difería en muchos aspectos del aplicado en su país de origen (régimen de comidas, trato entre distintas escalas de mando, puntualidad, exigencia, alojamientos...). A este respecto, se señalaba que con los oficiales del Ejército de Tierra que habían asistido a cursos previamente «ha habido de todo»¹⁸.

La iniciativa de Estados Unidos en el despliegue del operativo militar no se hizo esperar. Para ocuparse del programa de suministros y adiestramiento del ejército español se creó el Military Assistance Advisory Group (MAAG), en tanto que el Joint United States Military Group (JUSMG) se encargaría de gestionar la construcción y operatividad de las instalaciones militares americanas en España¹⁹. Entre las particularidades del MAAG Spain, el encargado de gestionar la asistencia militar a las Fuerzas Armadas (MDAP y MAP), destacó el hecho de que su Administrador fuera el Secretario de las Fuerzas Aéreas norteamericanas, y no el Joint Chiefs of Staff (JCS), toda una excepción en el *modus operandi* habitual. Los Pactos militares con la España franquista fueron considerados entonces una anomalía política necesaria por parte de Washington, que impuso al Pentágono un organigrama excepcional en la distribución y coordinación de la asistencia militar a España respecto al resto de los países aliados, estuviesen bajo el paraguas de la OTAN o no.

El papel de España en la «defensa de Occidente» debía ser el de plataforma avanzada del despliegue militar aéreo y naval de Estados Unidos en Europa²⁰. En otras palabras, España debía contribuir principalmente poniendo su posición geográfica al servicio de Occidente. Lo que se esperaba de las FAS españolas es que contribuyesen a la defensa de las bases aéreas y navales norteamericanas que iban a construirse en suelo español (las obras comenzaron en 1954), de su propio espacio aéreo y aguas territoriales, de las infraestructuras básicas del país, del mantenimiento de la «seguridad interna» y del desarrollo de una cierta capacidad de respuesta e interoperabilidad con las fuerzas norteamericanas en caso de agresión directa contra el territorio español, bien a través de los Pirineos, bien tras un desembarco anfibio o paratransportado. Estados Unidos no contaba con las FAS para ninguna misión de tipo ofensivo fuera de la Península²¹.

¹⁷«Instrucción 553-48. Organización y funcionamiento de las Escuelas Regionales de Idiomas», 31 de octubre de 1953. AGM-Av, 20633.

¹⁸«Datos sobre la vida militar en EE.UU.», 23 de diciembre de 1953. AHEA, N67/2.

¹⁹«Terms of Reference of Joint United States Military Group (Spain) and Military Assistance Advisory Group (Spain)», 14 de enero de 1954. NARA, GR 59, LF-OWEA 1942-1958, Spain, Box 3.

²⁰Lo que crearía no pocas tensiones con los militares españoles, que lo consideraban una humillación. Véase, Memo for the Secretary of Defense, «Spain and the Spanish Army», 11 de Mayo de 1955, pp. 1-2. NARA, RG 334. Las primeras conversaciones serias en este sentido solo tuvieron lugar en julio de 1956. Véase, «Proposed Planning Talks Between US Military Representatives and Spanish Military Authorities», 2 de Marzo de 1956. NARA, RG 334.

²¹Véase «Debriefing Speech, Brigadier General Chester A. Dahlen», Agosto de 1958, pp. 1-3. NARA, RG 334. Si que

Tal orden de preferencias se vio plasmado rápidamente en la distribución de la asistencia militar destinada a modernizar las FAS españolas. Inicialmente, para el cuatrienio inicial 1954-57, se trabajó sobre la base extraoficial de una distribución de fondos MDAP que privilegiaba al Ejército del Aire (40 %) y la Armada (30 %), respecto al mucho más extenso Ejército de Tierra (30 %) [véase la Tabla 1]. El objetivo concreto era conseguir que tras los primeros años de vigencia de los Pactos las FAS españolas contasen con una serie de unidades debidamente equipadas y entrenadas en los «mínimos» estándares occidentales.

Tabla 1. Fondos americanos destinados a la modernización de las FAS españolas. Millones de dólares en años fiscales 1954-57

	Ejército	Armada	Ejército del Aire	Total
Material (MDAP):	115,58	105,10	126,25	346,93
Formación (MAP):	0,73	1,49	11,75	13,97
Total:	116,31	106,59	138,00	360,90

Fuente: NARA, RG 334²²

En el caso del Ejército de Tierra, esos mínimos incluían un cuerpo de ejército de 5 divisiones (con especial énfasis en las dos de Montaña cubriendo ambos extremos de los Pirineos) y 18 batallones artilleros. En el caso la Armada, el objetivo era la modernización de 43 de sus navíos de menos de veinte años (cifra que sería reducida rápidamente), así como la incorporación de 6 nuevos barcos. En el caso del Ejército del Aire, el objetivo estaba fijado en la activación de 9 escuadrones de interceptación (dotados de varios centenares de cazas F-86), uno de transporte (que contaría con quince C-47) y cuatro de salvamento (dotados con 7 helicópteros HRS-3 y 5 H-19). Los principales centros de enseñanza de los tres ejércitos también debían beneficiarse de la asistencia militar.

3. LOS PRIMEROS PASOS DEL MAAG-SPAIN: PRIORIDAD DE LA FORMACIÓN

Activado en noviembre de 1953, MAAG-Spain quedó bajo la dirección del General de División de la USAF Arthur W. Kissner, principal negociador de la parte militar de los pactos de 1953. Tanto el Jefe como el Jefe Adjunto del MAAG (siempre un General del US Army) pasaron a formar parte del *Country Team* de la Embajada. La estructura del MAAG-Spain respondió al esquema habitual de tres secciones: Mando, Administración y Servicios²³. Esta última era la más importante en el programa, y se subdividía en las tres armas de las FAS: Ejército de Tierra, Armada y Aire. Cada una de las tres subdivisiones fue encargada de tener reuniones periódicas con los respectivos Comités de Enlace españoles (nombrados por cada uno de los ministerios militares: CEMAG, CEMA y CEFFAA), así como de llevar a cabo las propuestas de inversión en los distintos programas implementados por el MAAG. Esas reuniones, inicialmente realizadas en la Embajada de Estados Unidos, pronto tuvieron su localización permanente en el edificio central del recién inaugurado edificio del Ministerio del Ejército del Aire en Madrid, donde el MAAG instaló sus oficinas a comienzos de 1954²⁴. Aquella decisión simbólica remarcó más si cabe la

contaba con ellas para facilitar la evacuación de decenas de miles de civiles norteamericanos en caso de guerra en Europa, para lo que se desarrollaron planes de contingencia en 1956. Véase «Proposed Planning Talk...», p. 2.

²²Memo for General Caldara (Chief, MAAG-Spain): «Bias Against Spanish Navy», 27 de julio de 1960, p. 1. NARA, RG 334.

²³«Organization and Terms of Reference for Spain: JUSMG & MAAG», sin fecha. NARA, RG 330. «Organizational Chart MAAG-Spain», enero de 1959, NARA, RG 334.

²⁴Para la carta de agradecimiento por la cesión gratuita del espacio, véase Kissner a General Gallarza, 2 de junio de 1954. NARA, RG 334.

preponderancia del Ejército del Aire como piedra angular de la inversión militar norteamericana en las FAS españolas en los años cincuenta.

En febrero de 1954, y como gesto de buena voluntad por parte norteamericana, llegaba a España el primer cargamento de suministros a cargo del MDAP. A bordo del *USS Northwestern Victory*, y con la maquinaria propagandística de la Embajada norteamericana y del régimen dispuesta a darle el máximo eco posible, arribaron vehículos y carros de combate, cañones, material de transmisiones, equipamiento electrónico, piezas de recambio para aviones, etc. Los carros de combate, las “estrellas” de aquella primera entrega, desfilaron pocos meses después en el Desfile de la Victoria en Madrid²⁵. A partir de entonces, y partiendo de la porción asignada para el periodo 1954-57, las partes debían negociar los programas anuales tanto de suministro de material y armamento, como la elección de cursos de formación para el personal del Ejército.

La Sección del Ejército del MAAG se constituyó con personal «heredado» de las negociaciones conducentes a los Pactos de Madrid. Aquella experiencia les permitió conocer de primera mano el estado del Ejército de Tierra, sus demandas de asistencia y sus deficiencias en materia de formación. La actividad en este ámbito se puso en marcha inmediatamente, si bien no terminó de despegar hasta la decisión americana de cubrir los gastos de desplazamiento de los militares españoles en abril de 1954. A fin de aumentar la sintonía entre las partes, los militares norteamericanos financiaron un tour de instalaciones del US Army en Estados Unidos a una comisión formada por altos oficiales del Ejército de Tierra. Encabezados por el General de División Fermín Gutiérrez Soto, jefe adjunto del Estado Mayor del Ejército, formaron parte de la misma el general Ortega, Director de Instrucción, el general José Díaz de Villegas, Director de la Escuela de Estado Mayor, el coronel Isasi-Isasmendi, jefe del CEMAG, y otros oficiales superiores jefes de servicio en el Estado Mayor y directores de cursos en las escuelas militares²⁶. En octubre de ese año el ministro del Ejército, Agustín Muñoz Grandes, era invitado a realizar un viaje similar, entrevistándose además con el Secretario de Defensa Charles E. Wilson, el almirante Arthur Radford, presidente del Comité de Estados Mayores, el general Matthew B. Ridway, jefe de Estado Mayor del Ejército, el general Douglas Mac Arthur y el presidente Eisenhower²⁷.

El programa de formación se dividió en dos categorías: entrenamiento técnico destinado al uso y mantenimiento de suministros; y formación en escuelas del US Army, tanto en Estados Unidos como en Europa. La instrucción se concentró inicialmente en el uso y mantenimiento de los materiales y armamento suministrados, en parte enviando a militares españoles para que siguieran cursos en el exterior, y en parte animando la incorporación de nuevas enseñanzas en las Escuelas de Artillería, Caballería y Automovilismo. A 30 de junio de 1954, 12 oficiales españoles habían recibido formación en diferentes escuelas del US Army en Alemania Occidental; 10 accedieron a entrenamiento *on-the-job* en unidades de combate de carros en el mismo país; y hasta 60 oficiales habían desarrollado cursos en España por medio de los distintos equipos móviles (US Mobile Training Teams-MTT)²⁸. También se ultimaron los planes para enviar a un grupo de oficiales españoles a formarse a las escuelas militares italianas a cargo del MAP. Resultaba llamativo que, dadas las consecuencias de la pasada colaboración militar española con Alemania e Italia (por ejemplo el veto europeo al ingreso de España en la OTAN), militares españoles se estuviesen formando en suelo germano e italiano ya a mediados de los años cincuenta.

²⁵Véase «Arrangement for Handling of Initial MDAP Shipment», 11 febrero 1954 y «Weekly Activity Report. Army Section», julio de 1954. NARA, RG 334. Aquel primer envío fue recibido por el Embajador norteamericano, James C. Dunn, acompañado de los agregados militares y otros miembros de la misión militar incluido el general Kissner, junto al general Vigón y el almirante Vierna, capitán-general de la Región Marítima de Cartagena. «Application des Accords hispano-américains. Premier envoi de matériel de guerre à l'Espagne», 16 de febrero de 1954. AMAE-F, Europe, Espagne 1944-1960, vol. 167.

²⁶«Application des Accords hispano-américains. Missions militaires, voyages d'études, bases», 4 de mayo de 1954; «Mission Militaire espagnole aux Etats-Unis», 10 de julio de 1954. SHD-MD, GR 14 S 57. «Historical Data Report on Military Assistance Advisory Group, Spain», 13 de Noviembre de 1954, p. 1. NARA, RG 334. Véase también “La misión militar española en Estados Unidos”, *Ejército*, 176 (septiembre 1954).

²⁷«Voyage aux Etats-Unis du Général Muñoz Grandes, Ministre de la Guerre espagnol. Coopération militaire hispano-américaine», 29 de septiembre de 1954. AMAE-F, Europe, Espagne 1944-60, vol. 168.

²⁸La revista *Ejército* se hizo eco de aquellas experiencias a lo largo del resto de la década. El objetivo buscado era, sin duda, intentar multiplicar su efecto instructivo –los artículos mantenían un tono eminentemente profesional– pero también, y de paso, demostrar a los militares españoles los beneficios de un vínculo bilateral cuya naturaleza y gestación habían generado un cierto resquemor en muchos de ellos. Sirva de ejemplo Cpt. José RODRÍGUEZ GUERRERO: “Cuatro semanas en la Escuela de Entrenamiento de Carros de combate del VII Ejército norteamericano (Alemania)”, *Ejército*, 183 (abril 1955).

Conforme avanzó el programa cuatrienal se fue orientando cada vez más hacia la formación de instructores en materia de operación, mantenimiento y almacenamiento del material recibido por el Ejército. Tal decisión vino motivada por las deficiencias en personal técnico especializado capaz de operar y mantener el material entregado. Estas carencias eran tan graves que se animó al Ejército español a fomentar la formación técnica por medio de incentivos profesionales y la preparación de cursos especiales. Así, durante el bienio 1956-57, 254 oficiales y suboficiales llevaron a cabo cursos de formación en diferentes Escuelas de US Army, mientras que 583 participaron en los cursos impartidos por las 11 MTT que operaron en España. Simultáneamente, se incrementaron los tours de observación (7 entre 1956-1957) para personal VIP (personal del Alto Estado Mayor, y oficiales al cargo de las Escuelas del Ejército o de las principales unidades receptoras de material americano), tanto de las maniobras de VII Ejército norteamericano en Alemania Occidental como en las instalaciones del US Army en Estados Unidos y Europa, con los que el MAAG pretendía «ofrecer a los Españoles una ventana a un ejército móvil moderno, poniendo énfasis en la importancia de las acciones de apoyo al combate y la logística»²⁹.

Los efectos de aquella inmersión en la realidad del Ejército norteamericano, sin embargo, no siempre tuvieron las consecuencias deseadas. Así por ejemplo, desde comienzos de 1956 el General Muñoz Grandes trasladó su preocupación al MAAG respecto a dos cuestiones que afectaban al programa de formación y que eran extensibles a los tres ejércitos: la barrera idiomática y las consecuencias de la experiencia sobre la moral de los efectivos implicados. El primer factor estaba relacionado con el escaso número de oficiales con un adecuado nivel de inglés, de forma que quienes se desplazaban para realizar cursos en Estados Unidos debían invertir los primeros meses en conseguir un nivel de comprensión aceptable, lo que impedía un rendimiento más completo de la estancia. El segundo aludía a los efectos colaterales de esa formación sobre los oficiales «debido al fuerte contraste con los medios y el armamento norteamericano», que no habían sido evidenciar la pobreza y atraso material del Ejército español³⁰. Nada se decía sobre las eventuales consecuencias que el contacto con sociedades democráticas podía acarrear sobre la «integridad» política de los militares españoles. A la postre, los dirigentes norteamericanos tampoco es que tuvieran mucha prisa por transformar el Ejército de Tierra español y éste, a su vez, iba dándose cuenta de la magnitud de los cambios que debía acometer para modernizarse, por lo que se tomaba su tiempo ante la perspectiva de tener que modificar pautas de conducta antiguas y muy asentadas.

Al igual que en el caso de sus homólogos del U.S. Army, la mayor parte del personal de la U.S. Navy que iba a conformar la Sección de la Armada del MAAG-Spain había participado en las negociaciones militares hispano-norteamericanas conducentes a los Pactos de Madrid. A diferencia de aquellos, entre sus responsabilidades también estuvo presente la planificación de las necesidades para las instalaciones que el U.S. Navy iba a construir en España.

La dirección inicial del programa destinado a la Armada española siguió las pautas marcadas por el JCS al pie de la letra: potenciar la capacidad de la Armada española para la defensa y control de su espacio marítimo. Por un lado, renovación de astilleros, adquisición de nuevos barcos y, sobre todo, la modernización (incorporación de material electrónico y nuevo armamento) de navíos de pequeña y mediana eslora con menos de veinte años de servicio. Por el otro, actualización de la enseñanza técnica y táctica impartida en las escuelas de la Armada. El primer apartado fue especialmente exigente ante la antigüedad de la flota española y su casi nula adaptación a los progresos tecnológicos derivados de la Segunda Guerra Mundial. Su gestión iba a ser llevada a cabo en estrecha colaboración entre la Armada y el US Navy's Bureau of Ships, para lo que se estableció en Madrid una US Navy Shipbuilding Liaison Office (que cerraría sus puertas en 1958).

Los programas de modernización puestos en marcha por la Marina española en este contexto contaron con un asesoramiento estrecho por parte del personal del MAAG, poniéndose el acento en la transmisión del *know-how* en materia de uso y mantenimiento de los nuevos sistemas tecnológicos que iban a ser incorporados en la flota española. Ello incluía la asistencia y colaboración técnica con la empresa pública Bazán, en tres de cuyos astilleros iban a llevarse a cabo la actualización de los navíos españoles, así como con la empresa pública italiana Finmeccanica,

²⁹ Véase «Army Section Annex» en «End of Tour Report of Chief, MAAG Spain for period 1 July 1956-30 June 1958 (U)», 29 agosto 1958, p. 1. NARA, RG 334.

³⁰ «Army Section to General Eddleman», 21 noviembre 1956. NARA, RG 334.

a quien la Armada española confió parte de las labores técnicas de actualización. También se procedió a la construcción de un barco de protección portuaria antisubmarina en Francia y a la cesión a la Armada española de varios quitaminas recientemente decomisados por la marina norteamericana (dos de los cuales serían entregados en 1955)³¹.

Ante la inexistencia de escuelas de la US Navy en Europa, los cursos de formación de personal español tuvieron lugar principalmente en suelo norteamericano. Durante la primera mitad de 1954, un total de 31 oficiales y 81 técnicos y marineros habían participado ya en los distintos programas financiados por el MAP. Asimismo, 4 oficiales de enseñanza de la Armada española realizaron un curso de formación de seis semanas en establecimientos de la US Navy, con el propósito de iniciar la formación intensiva en España bajo nuevos procedimientos en 1956.

En abril de 1955 se firmó el acuerdo para modernizar en torno a una veintena de buques de la Marina (destruidores, corbetas, cañoneras y dragaminas), que serían dotados de armas nuevas, equipos de radar, sistemas de corrección de tiro, etc. Simultáneamente, se procedería a formar a sus tripulaciones y escalones de mantenimiento para que se familiarizaran con todas esas mejoras³². Al mes siguiente, el ministro de Marina español junto a su jefe de Estado Mayor y otros altos oficiales viajaron a Estados Unidos para conocer de primera mano sus métodos de enseñanza y sus instalaciones militares, diseñar conjuntamente un plan de adiestramiento del personal, además de entrevistarse con los principales responsables en esta materia, incluido el presidente Eisenhower³³. El plan perfilado abarcaba la realización de cursos de especialización para oficiales y suboficiales españoles en instalaciones navales norteamericanas, el traslado de instructores americanos a las academias navales españolas para estudiar las modificaciones a implantar en la reforma de la enseñanza, junto a la realización de prácticas en buques americanos. Tras aquella visita el Almirante Moreno mostraba su convencimiento de que «el primer paso necesario en la modernización de la Marina española es la formación de personal», que debía preceder a la entrega de equipamiento moderno porque España no disponía del personal capacitado «para el mantenimiento y operatividad de tal equipamiento»³⁴.

El número de oficiales de la Armada instruidos en Estados Unidos durante el bienio 1956-57 fue de 391 oficiales y 890 marinos (559 de estos como tripulación de los barcos cedidos a España). En orden de importancia, los cursos recibidos abarcaron siete grandes campos: aviación, sistemas de armas, ingeniería, guerra antisubmarina, minado de aguas, electrónica y mando y operaciones. Desde marzo de 1957, y con ayuda del MAAG (tanto en forma de material como de profesorado), la enseñanza en inglés a los marinos que disfrutaban de aquellas estancias pasó a realizarse en las Escuelas de Idiomas de la Marina en Madrid, El Ferrol, Cartagena y Cádiz³⁵.

La Sección de Fuerzas Aéreas fue la «niña bonita» del MAAG durante sus primeros años de existencia. Sus primeros pasos consistieron en inspeccionar las instalaciones y los sistemas logístico y de enseñanza del Ejército del Aire, así como el acondicionamiento de la refinería de Escombreras para producir gasolina de aviación. Al igual que había ocurrido en el caso de la Armada, las conclusiones llevaron a recomendar cambios radicales y mejores sustanciales en materia organizativa y operativa a todos los niveles (que, según la documentación norteamericana, el Ejército del Aire tuvo problemas en adaptar, especialmente en materia de suministros y mantenimiento).

El programa de instrucción del Ejército del Aire español fue el más ambicioso de los tres puestos en marcha. Se comenzaría por aportar aparatos de entrenamiento para instruir a los pilotos en los vuelos a reacción. Los futuros profesores de la Escuela de Reactores, situada en Talavera la Real y fundada en diciembre de 1953, pasaron antes por la base aérea de Fürstfeldbruck (Alemania Occidental), donde recibieron cursos de técnica aeronáutica, en particular

³¹«Historical Data Report...», pp. 2-3.

³²Solo tras llegarse a este acuerdo comenzó la *Revista General de Marina* a reservar espacio a las estancias formativas de marinos españoles en Estados Unidos. Para las primeras muestras importantes, Fernando QUEROL MULLER: «Un curso de Estado Mayor en Estados Unidos», *RGM*, 151 (Julio 1956) o P.M. DÍAZ et alí: «Curso de submarinos en Estados Unidos», *RGM*, 152 (abril 1957).

³³El viaje de regreso lo realizaron en los dos primeros destructores cedidos por Estados Unidos, cuyas tripulaciones se habían formado en San Francisco y San Diego durante largos meses. Véase «Crónica del viaje del Ministro de Marina», *RGM*, 153 (octubre 1957).

³⁴«Spanish Navy. Reaction of Minister of Marine and members of his party to their recent visit to U.S. (10 May-7 June)», 20 de junio de 1955. NARA, GR 59, LF-OWEA 1942-1958, Spain, Box 4.

³⁵Véase «Navy Section Annex» en «End of Tour Report...», p. 5.

de motores a reacción. Esa instrucción se completó con la recibida en otros cursos en bases norteamericanas (helicópteros, salvamento marítimo, motores a reacción...). Aquel mismo año se iniciaban los vuelos de prácticas en la mencionada escuela, tras recibir los aparatos procedentes de la ayuda americana³⁶. El ministro del Aire español volvió al país americano para supervisar el operativo bilateral, acompañado de su jefe de Estado Mayor, el general Fernández Longoria, y de otros oficiales. El itinerario formativo se ampliaría y consolidaría en los años venideros. Por esas fechas también se encontraban en Estados Unidos los representantes de las principales industrias aeronáuticas españolas, interesados en sondear las posibilidades que se abrían para la modernización de su sector. En el mes de agosto, Fernández Longoria se desplazó a las bases aéreas americanas en Alemania donde pilotos españoles realizaban estancias de entrenamiento con aviones a reacción³⁷.

A los cursos de vuelo en España, Estados Unidos y Europa se sumaron los programas de instrucción técnica. La formación en Talavera la Real comenzó en enero de 1954, para lo que se contó con un oficial y 8 mecánicos de la USAF, así como con la asignación de media docena de MTT. El primero de los cursos realizados en el extranjero se dedicó a mecánicos de aviones de reacción, teniendo lugar en la base de la USAF en Amarillo (Texas), con la participación de 6 militares españoles. Otros 16 mecánicos españoles participaron en cursos similares a lo largo del mes de abril, incluyendo sesiones especializadas en motores, neumáticos o transporte de piezas. Hasta 24 militares españoles llevaron a cabo sesiones similares en instalaciones de la USAFE como la de Rhein Main en Alemania, en este caso a lo largo del mes de junio de 1954.

En junio de 1955 comenzaban a llegar a España los aviones de combate F-86F Sabre, constituyéndose en septiembre el Ala de Caza nº. 1 en Manises, en paralelo al programa de instrucción de personal del Ejército del Aire en bases norteamericanas (Tinker, Sacramento, Williams, Keesler...). Asimismo, miembros del Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas (INTA) eran invitados a visitar centros de investigación en aquel país³⁸. Impulsada por esa creciente colaboración bilateral cobró aliento la reorganización que propició la creación del Mando de la Defensa Aérea, a partir sobre todo de la red de alerta y control, los escuadrones de aviones interceptores, y la artillería antiaérea. El despegue definitivo del programa de instrucción se produjo durante el bienio 1956-57. En total, 394 integrantes del Ejército del Aire se formaron en Estados Unidos en ocho grandes áreas: curso de piloto; mantenimiento; armamento; construcción; electrónica, comunicaciones y meteorología; distribución, administración y servicios; instrucción y orientación de personal³⁹.

4. EN LA ANTESALA DE DESENCUENTROS VENIDEROS

Desde mediados de 1955 comenzaron a apreciarse los primeros síntomas de descontento español con la ayuda militar recibida y los procedimientos para su selección. Una actitud que se acompañó con una demora en la construcción de las bases, achacada a dificultades técnicas locales (tardanza en la adquisición de terrenos y concesiones administrativas, o insuficiencia de producción de algunas industrias locales). Los militares españoles expresaron al general Kissner su «consternación» ante los retrasos en las entregas de material contemplado en el programa de ayuda militar de ese año⁴⁰.

En 1954 y 1955 sólo se habían cubierto en torno a 2/3 de los suministros inicialmente pre-

³⁶Ibidem. Curiosamente, y a diferencia de sus equivalentes en el Ejército y la Armada, *Revista de Aeronáutica* apenas hizo publicidad de aquellas experiencias formativas, limitándose a informar de las visitas a los centros de la USAF y el SAC del Ministro y miembros destacados del Estado Mayor del Aire y de sus centros formativos.

³⁷«Application des Accords hispano-américains. Livraison de matériel de guerre d'instruction. Construction de bases», 27 de marzo de 1954; «Application des Accords hispano-américains. Missions militaires, voyages d'études, bases», 4 de mayo de 1954; «Application des Accords hispano-américains. Visites du Général Gallarza et d'une mission militaire espagnole aux Etats-Unis. Bases», 1 de junio de 1954. AMAE-F, Europe, Espagne 1944-60, vol. 167. *Historia de la Aviación Española...*, pp. 280-284.

³⁸Incluso llegó a plantearse la posibilidad de que España tuviese un delegado permanente en el Advisory Group for Aeronautical Research and Development (AGARD), lo que finalmente no fructificó por no pertenecer el país a la OTAN. AHEA, N67/3.

³⁹Véase «AF Section Annex» en «End of Tour Report...», p. 3.

⁴⁰«OCB Discussion May 18 of Slowdown in MDAP Deliveries to Spain», 17 de mayo de 1955. NARA, GR 59, LF-OWEA 1942-1958, Spain, Box 5.

vistos. En esa brecha habrían influido los largos plazos de entrega de parte del equipamiento que tenía un alto coste por unidad (los aviones F-86), junto a las dificultades para cerrar el contrato de modernización de los buques de la Armada⁴¹. Pero no sólo se trataba de eso. Al año siguiente, ante nuevas demandas de material no incluido inicialmente en el programa de ayuda, la recomendación del general Kissner fue que se aceptase sin reclamar lo que estaba asignado en el plan original:

«[...] más tarde y una vez que España haya demostrado que puede desenvolverse con el material que se le va a entregar con arreglo a lo previsto hasta hoy, podrá pedir, con una fuerza moral de la que ahora carece, más material. [...] me temo que por falta de personal especialista y de conocimiento de los problemas logísticos que produce el material de vuelo moderno, no van a estar ustedes en condiciones de mantener en aceptable estado de eficiencia y de servicio de vuelo el material que España va a recibir con arreglo al plan vigente»⁴².

Simultáneamente, los militares españoles comenzaron a ser cada vez más conscientes de su desconocimiento de la normativa legal que regulaba el despliegue militar norteamericano, y de su incapacidad para transmitir una imagen de eficiencia en la recepción de la ayuda acordada. Al no formar parte de la OTAN, España disponía de menor capacidad de influencia en las decisiones norteamericanas, ya que el MAAG-Spain estaba situado en un escalón inferior respecto a sus equivalentes en el resto de Europa. Además, el material adquirido con los fondos del programa de ayuda militar venía determinado básicamente por los propios norteamericanos y según el valor que éstos le asignaban, sin apenas posibilidad española de supervisión. A todo ello se añadía otro factor que habían pasado por alto los dirigentes españoles hasta entonces: los convenios de 1953 no preveían que el país americano sufragase «los gastos de sostenimiento del material de guerra entregado [...], piezas de recambio, servicios técnicos, etc. y sobre todo combustibles y lubricantes de aviación...». Esas consignaciones habrían de salir del presupuesto español, salvo que se lograra la inclusión de una nueva ayuda bajo la fórmula del “Direct Forces Support” que sí contemplaba tales desembolsos por parte norteamericana. En resumidas cuentas, los responsables españoles habían demostrado contar con un deficiente conocimiento tanto de las diversas modalidades de ayudas militares norteamericanas hacia el exterior como de sus implicaciones.

En 1956, ante nuevas demandas de material no incluido inicialmente en el programa de ayuda, la recomendación del general Kissner fue que se aceptase sin reclamar lo que estaba asignado en el plan original:

«[...] más tarde y una vez que España haya demostrado que puede desenvolverse con el material que se le va a entregar con arreglo a lo previsto hasta hoy, podrá pedir, con una fuerza moral de la que ahora carece, más material. [...] me temo que por falta de personal especialista y de conocimiento de los problemas logísticos que produce el material de vuelo moderno, no van a estar ustedes en condiciones de mantener en aceptable estado de eficiencia y de servicio de vuelo el material que España va a recibir con arreglo al plan vigente»⁴³.

El desconocimiento previo y la improvisación de los dirigentes españoles, junto a una infundada creencia de sentirse imprescindibles para el despliegue estratégico norteamericano, les habían llevado a tener un “baño de realidad” en un plazo relativamente breve. Los Estados Unidos se habían plegado a un entendimiento con el régimen español por razones de seguridad pero no se planteaban la modernización de sus Fuerzas Armadas más allá de sus propios intereses:

«Se podría resumir diciendo que, como es natural, los EE.UU. tratan de conseguir lo que les interesa de España, el privilegio de utilizar las Bases, por el mínimo precio posible. No tienen pues, una disposición francamente entusiasta ni desinteresada

⁴¹Operations Coordinating Board Working Group in Spain: «Progress Report in Spain (NSC 5418/1)», 8 de diciembre de 1955. NARA, GR 59, Lot File 62 D430, Box 32.

⁴²«Nota informativa para el Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Aire, sobre conversaciones con el General Kissner, Jefe del MAAG en Madrid», 1 de febrero de 1956. AHEA, N67/3.

⁴³Ibidem.

hacia nosotros; el problema se enfoca aquí con la máxima frialdad, lógica y espíritu comercial; saben lo que quieren y les interesa obtenerlo con el mínimo gasto y esfuerzo posible.

[...] Para los EE.UU. el contacto con España es un mal necesario y se ha materializado en un Acuerdo con un frío y calculador criterio comercial, sin ningún calor ni simpatía y mucho menos entusiasmo»⁴⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRACHINA LISÓN, C.: *El retorno de los militares a los cuarteles: militares y cambio político en España (1976-1981)*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques i Socials, 2002 (WP núm, 211).
- CARDONA, G.: *El gigante descalzo: el ejército de Franco*, Madrid, Aguilar, 2003.
- CARDONA, G.: *El poder militar en el Franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, D.: *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, Zaragoza, Genuève Ediciones, 2012
- HUALDE AMUNARRIZ, X.: *El «cerco» aliado. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia frente a la Dictadura franquista (1945-1953)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.
- JARQUE IÑIGUEZ, A.: *¡Queremos esas bases! El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1998
- KIFER, M.J.: *Instructing Soldiers for their States: Allocation and Evolution of Military Training Assistance for Foreign Nationals*, Tesis doctoral inédita, University of Minnesota, 2008.
- LEFEVER, E.W.: "The Military Assistance Training Program", *Annals of the American Academy of Political Social Science*, 424 (1976).
- LIBERAL LUCINI, A.: "Cuarenta años después (1953-1993)", *Revista de Política Exterior*, 35 (1993)
- LIEDTKE, B.N.: *Embracing a Dictatorship. US Relations with Spain, 1945-53*, Houndmills, Mcmillan Press, 1998
- MARQUINA BARRIO, A.: *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986
- PLATÓN, M.: *Hablan los militares. Testimonios para la historia (1939-1996)*, Barcelona, Planeta, 2001.
- SERRANO DE PABLO: "Estudio de los acuerdos con EEUU ante su posible prórroga en 1968. Situación española y razones por las cuales se firmaron los convenios de los EEUU en 1953", en *IV Ciclo de Conferencias sobre Defensa Nacional*, Madrid, CESEDEN, 1968
- VIÑAS, A.: *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos: bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo, 1981,
- VIÑAS, A.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica, 2003
- VIÑAS, A.: "La política franquista de seguridad y defensa", *Historia Contemporánea*, 30 (2005).

⁴⁴Ibidem.

EL ARCHIVO DE LA COMISIÓN FULBRIGHT Y EL ESTUDIO DEL INTERCAMBIO EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS¹

PATRICIA DE LA HOZ PASCUA
Comisión Fulbright

Resumen

El archivo documental de la Comisión Fulbright abre un amplio abanico de posibilidades para investigaciones centradas en analizar el impacto de los conocimientos adquiridos por los becarios Fulbright en Estados Unidos y su aplicación posterior en España en distintos campos del conocimiento. Su influencia en la docencia y en la investigación científica no debe ignorarse pues más de dos mil becarios Fulbright son profesores de universidades españolas o trabajan en centros de investigación. Dicho estudio aún está por realizar pero proponemos abrir el camino con la exposición de algunos casos concretos en el mundo de la medicina, la educación, la física y la biología.

Palabras clave: Fulbright, becas, ciencia, educación, Estados Unidos

Abstract

The documentary archive of the Fulbright Commission opens a wide range of possibilities for research focused on analyzing the impact of the knowledge acquired by Fulbright scholars in the United States and its subsequent application in Spain in various fields of knowledge. The influence in teaching and Scientific Research not be ignored for over two thousand Fulbright fellows are Spanish teachers working in universities or research centers. The study is yet to be realized, but we propose to open the way to exposure of some specific cases in the world of medicine, education, physics and biology.

Key words: Fulbright, Science, Education, Scholarships, United States

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R).

INTRODUCCIÓN

El Taller 16 de este Congreso tiene como eje de estudio “La influencia internacional en la modernización del sistema educativo y científico español (1953-1986)”. En este estudio vamos a analizar uno de los pocos programas de formación científica que hubo en los años que nos ocupan: El Programa Fulbright. A través de entrevistas personales, realizadas a los becarios que fueron a EEUU en la década de los 60 y 70, pretendemos comprobar la influencia que ejercieron en la reforma educativa y científica, en la creación de los nuevos departamentos y planes de estudios de las de las nuevas universidades y centros de investigación y así analizar cómo se trasladaron a España las metodologías y experiencias modernizadoras de otros países.

Para ello hemos empleado una doble metodología: cuantitativa y cualitativa.

Cuantitativa: con un análisis de los datos extraídos del archivo y base de datos de la Comisión Fulbright.

Cualitativa: hemos realizado ocho entrevistas personales. Estas entrevistas representan una pequeña muestra del universo que son 2.334 becarios (tuvieron beca entre los años 1958 y 1985). Esto ha sido una primera aproximación pues consideramos que es una muestra muy escasa para sacar conclusiones de ella, pero a la vez ha sido muy útil para que en los próximos meses sigamos adelante con el trabajo pues puede dar resultados muy interesantes. Nuestro objetivo es tratar de ver la labor de los becarios que fueron los 10 primeros años, si fueron ellos los que sentaron las bases de cambios educativos y científicos, queremos a la vez reconstruir la red de contactos que en algunas disciplinas como las ciencias biológicas es muy clara y además es la que más éxitos científicos ha dado a España.

1. EL PROGRAMA FULBRIGHT

El Programa de movilidad internacional Fulbright surge en 1946 en Estados Unidos para la promoción de la cultura y la educación a través de la concesión de ayudas y becas a estudiantes y profesores. El programa debe su creación a J. William Fulbright, Senador de Estados Unidos desde 1944 a 1974 que propuso las enmiendas legislativas que permitían el uso de fondos públicos para facilitar intercambios educativos, sobre todo universitarios, entre Estados Unidos y otros países. Dichos fondos provenían de las divisas extranjeras que el gobierno americano acumuló durante la guerra, por ello también recibió el apelativo del Plan Marshall de la educación (DELGADO, 2009: 38-39).

El programa resultó todo un éxito y se fue consolidando como la principal herramienta de la diplomacia educativa y cultural de los EEUU; terminó extendiéndose a países de los 5 continentes y el número de becarios ha crecido continuamente con el paso del tiempo. El programa opera actualmente en 155 países y, en 50 de ellos, se han creado Comisiones bilaterales que le dan un carácter binacional al programa. Además de la asignación presupuestaria anual que aprueba el Congreso de los EEUU para el programa, la mayoría de los gobiernos en los que existen comisiones bilaterales aportan recursos presupuestarios. En los países en los que no existen Comisiones binacionales, el programa lo administra la sección de Asuntos Públicos de las Embajadas de los EEUU. Desde 1946 el programa ha otorgado más de 300.000 becas, cuenta entre sus becarios con 57 premios Nobel, 82 premios Pulitzer y 33 jefes de estado o de gobierno.

España entró en el Programa Fulbright el 16 de octubre de 1958, el Acuerdo Fulbright se firma en Madrid por el que se crea la “Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos de América”. En el Acuerdo se especifica lo siguiente:

“La finalidad de dicho Acuerdo es sufragar el funcionamiento de ciertos programas de intercambio cultural, con los fondos en pesetas que los Estados Unidos poseen o de los que puedan disponer para estos fines. Dichos fondos son los adquiridos por el gobierno norteamericano según el Acuerdo sobre Productos Agrícolas Excedentes de 20 de abril de 1955, se puede disponer para el Programa hasta una suma total de pesetas equivalente a 600.000 dólares”².

²Acuerdo Fulbright: “Acuerdo de intercambio cultural Hispano-Norteamericano”. Madrid, 16 de octubre de 1958. ACFE caja 53.

En el marco de las relaciones culturales y científicas entre España y EEUU, la Comisión fue clave entre 1958 y los años 80 pues era el único programa de becas. La excelencia y el talento de los becados hicieron que en estos más de 50 años la Comisión Fulbright adquiriese un gran prestigio en el ámbito académico. Durante casi 60 años más de 5.000 españoles y más de 2.700 estadounidenses han disfrutado de una beca Fulbright. Conocemos sus nombres, de qué universidad provenían, qué estudiaron en EEUU y cuál fue su universidad gracias al archivo de la Comisión Fulbright. Desde que comenzó el proyecto para organizar dicho archivo en el año 2004³ se ha cumplido con una triple función: rescatar la memoria de la institución, servir de fuente de información al exterior, a la investigación; y proporcionar un servicio interno de gestión documental. La información que custodia es clave para analizar la importancia educativa, científica y cultural de las relaciones entre España y Estados Unidos desde 1958, pues la Comisión Fulbright administró otros programas de becas con EEUU además del Programa Fulbright:

1.1 El Programa de Cooperación Cultural entre España y los EEUU

(1970-1976). También llamado NMA (Non Military Agreements). Este programa surge del "Acuerdo de amistad y cooperación entre España y Estados Unidos", firmado en Washington el 6 de agosto de 1970. En el capítulo II se establece que ambos gobiernos convienen en ampliar sus intercambios en los campos cultural y educativo. En la ampliación de estos intercambios quedan incluidos profesores, investigadores, científicos e intelectuales en especial de ciencias naturales, ciencias económicas y lengua y cultura de ambos países. Los fines del Programa eran la preparación del joven profesorado universitario español y los investigadores del CSIC. Esta cooperación cultural aprovechó la infraestructura existente en la Comisión para gestionar las ayudas económicas que se destinaban a dicho fin. Así, a fines de 1972 el Ministerio de Asuntos Exteriores delegó la administración del Programa a la Comisión Fulbright por su larga experiencia en administración de programas de intercambio cultural. De esta manera la documentación que produjo el Programa NMA se fue incorporando al archivo de la Comisión.

1.2 Las becas y ayudas de los Comités Conjuntos

o becas de las Bases pues nacen del "Tratado de Amistad y Cooperación entre España y EEUU" que entró en vigor el 21 de septiembre de 1976. Dicho Tratado contenía varios Acuerdos Complementarios, el nº3 y el nº4 hacía relación a la Cooperación Científica y Tecnológica y a la Cultural y Educativa. Se renuevan y amplían en 1982 con la firma entre los dos países del "Convenio de amistad, defensa y cooperación entre España y los Estados Unidos de América". Las aportaciones económicas previstas para estos acuerdos se utilizarían en becas para españoles y estadounidenses sobre todo postdoctorales y de investigación avanzada; también para ayudas a proyectos: a instituciones españolas, ayudas de investigación en España, ayudas de investigación cooperativa y ayudas para la difusión de la cultura española en EEUU. Ambos Comités Conjuntos tuvieron una larga duración en el tiempo, casi veinte años de programas de becas y ayudas. Concluyó en 1989 el Científico y en 1993 el Cultural.

Como se explicaba en el proyecto inicial el principal objetivo consistiría en organizar los fondos documentales de dicho archivo, además la Dirección de la Comisión tenía especial interés en el proyecto ya que el estudio y análisis histórico de la investigación con dichos fondos formaría parte de una publicación con motivo del cincuentenario del Programa Fulbright en España en el año 2008.

La aplicación de una metodología archivística nos ha permitido conocer la historia de la Comisión Fulbright en su dimensión institucional. Asimismo vimos que sería muy interesante estudiar el impacto de los conocimientos adquiridos por los becarios Fulbright en Estados Unidos y su aplicación posterior en España en distintos campos del conocimiento: la Economía, Sociología, Política, Ingeniería, Medicina, las Artes, la Cultura, etc⁴.

³El proyecto se solicitó a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, en la convocatoria 2004 de humanidades, y ciencias sociales y económicas. Llevaba por título: "Intercambio cultural, educativo y científico hispano-norteamericano: organización y estudio del archivo de la Comisión Fulbright".

⁴Revista ANABAD

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PROGRAMA

Entre 1959 y 1985, los años que abarca nuestro estudio, existieron diferentes programas de becas, casi todos ellos de uno o dos años de duración, aunque los becarios se podían quedar hasta 5 años antes de volver a España, el programa Fulbright obliga al retorno al país de origen y permanecer dos años antes de volver de nuevo a EEUU.

Existían programas para todas las áreas de estudio y para licenciados, doctores, profesores y artistas.

El centro de destino lo elige cada becario y el Master o doctorado o investigación también lo escogen. Generalmente la beca cubría el viaje de ida y vuelta, la matrícula y manutención mensual, otros tipos de beca solo consistían en una bolsa de viaje y normalmente conseguían financiación de alguna fundación norteamericana o de la universidad de destino.

Entre 1959 y 1985 hubo 2.334 becarios (ver gráfico 1). 1984 es el año de mayor número de becas, pues estaban a pleno rendimiento los Comités Conjuntos (hubo años de cuatro convocatorias anuales) y porque en 1981 comienzan las becas para licenciados y doctores del Ministerio de Educación y la Caixa en colaboración con Fulbright⁵.

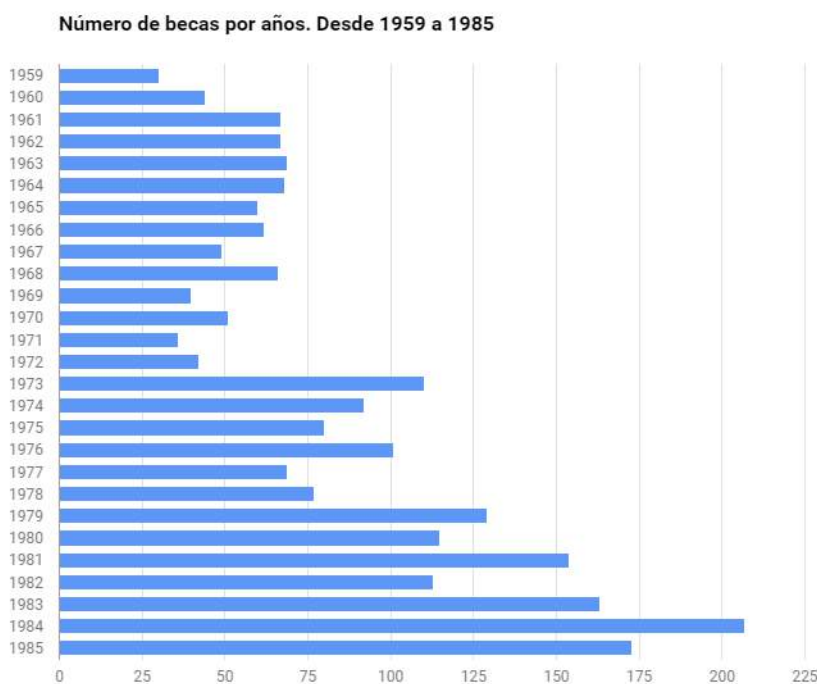


Gráfico 1. Número de becas por años, desde 1959 a 1985. Fuente: Patricia de la Hoz

Aunque las becas iban destinadas a cualquier área de estudios (ver gráfico 2), en los primeros años del Programa la parte española insistió en la necesidad de que la ayuda se orientará al área de investigación científica y tecnológica (DELGADO, 2009), de esta manera vemos como destacan los ingenieros (250 becarios), los economistas (201), los biólogos y bioquímicos (195), los médicos (183), químicos (150), educadores (97), físicos (85), MBAs (80), psicólogos (78), etc..

Cuando estos becarios volvieron a España, su trayectoria profesional fue la siguiente:

De los 2.334 que fueron a estudiar o investigar a EEUU:

- 1.034 llegaron a ser profesores o investigadores, repartidos de la siguiente manera: 761 profesores de universidad (de ellos 416 actualmente son catedráticos)

⁵Base de datos de la Comisión Fulbright

El archivo de la comisión Fulbright y el estudio del intercambio educativo, científico y cultural entre España y Estados Unidos

21 académicos, 69 médicos de hospitales (de ellos 24 jefes de servicio), 122 investigadores del CSIC y 61 de otros Institutos de investigación.

- Hay 651 cuya profesión desconocemos.

Su influencia en la educación y la ciencia española es desigual según el área de estudio, pues de los 195 biólogos y bioquímicos sólo 8 fueron a la empresa privada, todos los demás están en universidades, CSIC, hospitales y otros centros de investigación. En cambio de los 250 ingenieros, sólo 68 fueron profesores o investigadores. Lo mismo ocurre con los economistas, de los 201, sólo 70 acabaron en la universidad.

De los 183 que fueron a ampliar conocimientos en medicina, 52 volvieron a España a trabajar en hospitales públicos, 42, en universidades, 10 en el CSIC y otros centros de investigación y el resto en clínicas privadas. De los 150 químicos: 73 se incorporaron a universidades españolas, 27 al CSIC y 10 laboratorio privados.

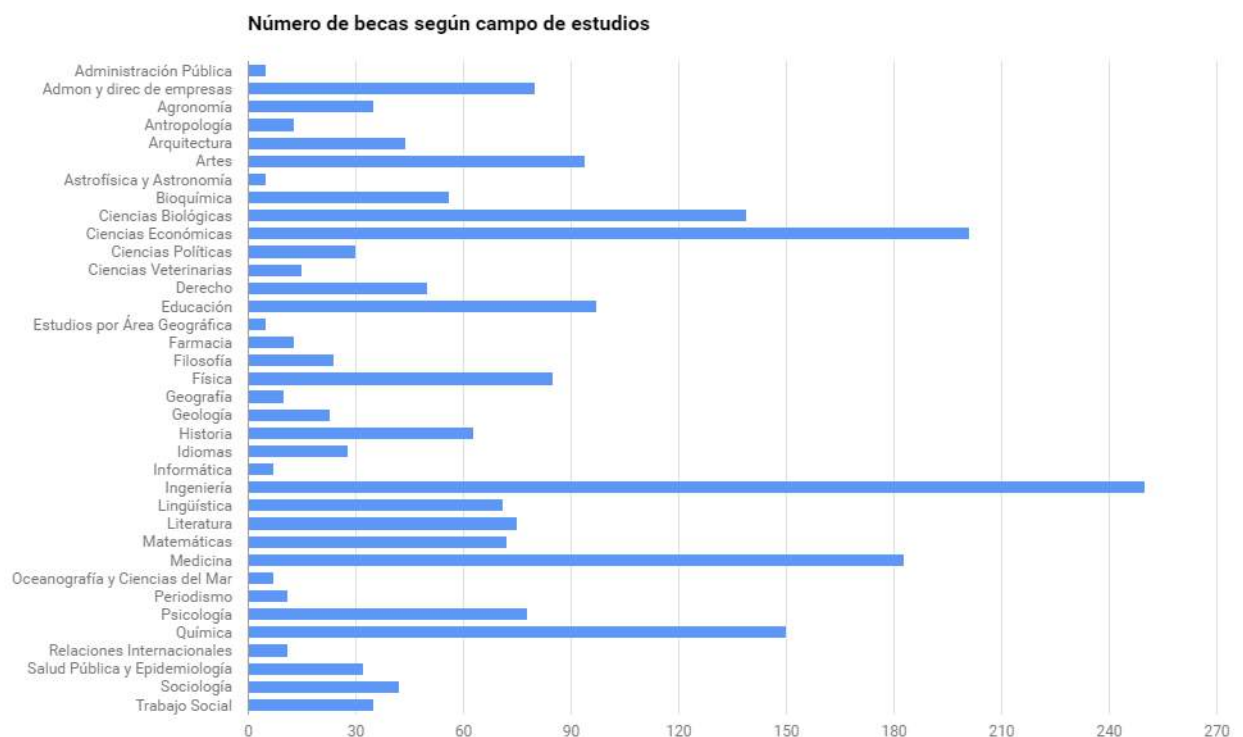


Gráfico 2. Número de becas según campo de estudios. Fuente: Patricia de la Hoz

3. LA EXPERIENCIA DE LOS PROTAGONISTAS

A la vista de estos datos nos parecía interesante que los mismos protagonistas nos contasen hasta qué punto aquella estancia en EEUU influyó profesionalmente en sus vidas y si les fue posible y de qué manera pudieron transmitir los conocimientos adquiridos una vez concluyó su beca.

Entrevistamos a ocho exbecarios que elegimos en función de una serie de condiciones:

- Que hubiesen ido a EEUU en los años 60, y 70, con la idea de que su vuelta a España coincidiera con una serie de hitos importantes: creación de universidades, nueva ley de educación...
- Que hubiesen estado más de 1 año de estudios o investigación en EEUU.
- Que regresaran a España y que aquí desarrollaran su carrera profesional.

- Que se dedicaran al área científica o educativa.
- Que hayan obtenido una posición relevante en el mundo científico o educativo.

Las preguntas giraban en torno a los siguientes temas:

- Motivaciones que impulsan la movilidad
- ¿Por qué eligió EEUU como destino?
- ¿Alguien le recomendó el país y la universidad dónde fue?
- ¿Cómo fue su experiencia?
- ¿Cómo estaba España comparada con EEUU en su área?
- ¿Cómo influyó la estancia en el desarrollo de su profesión?
- ¿Cree que hubiese llegado tan lejos sin aquella experiencia?
- ¿Recomienda a sus alumnos ir a EEUU?
- ¿Cree que aún hoy en día es necesario el paso por EEUU?
- ¿Ha mantenido relaciones con EEUU, ha vuelto después?

Como podrán comprobar su relato permite encuadrar el contexto que daba lugar a la movilidad y los logros alcanzados.

4. JOSÉ MANUEL SIERRA PÉREZ. Biología molecular

Becario Fulbright en 1973, estuvo 4 años en New York University investigando en bioquímica con Severo Ochoa. Es catedrático de genética molecular de la Universidad Autónoma de Madrid.

En palabras de José Manuel *“Un día Severo Ochoa, ya a punto de jubilarse, pasó por Salamanca por el laboratorio de microbiología donde yo estaba haciendo la tesis, Ochoa era muy amigo del profesor Villanueva, nos entrevistó a varios becarios y al cabo de unos meses, Villanueva me dijo que había seleccionado a César Nombela (becario Fulbright en 1962) y a mi para irnos a EEUU, también fue César de Haro (becario NMA 1975).*

Fui al laboratorio de Severo Ochoa, estuve un año y luego fui a New Jersey 4 años. En EEUU se hacía ciencia de verdad, pues en el área de biología molecular en España apenas había nada, era muy incipiente, apenas había 6 personas en España. Volví en 1975 para iniciar el laboratorio Severo Ochoa en el Centro de Biología Molecular inspirado en lo que había hecho allí con criterios de rigurosidad.

La experiencia fue extraordinaria porque entras en el circuito internacional y porque públicas allí. Aunque a efectos burocráticos en España fue la etapa que menos me valió. En el retorno tienes que tener un ambiente suficiente, pues tienes el germen pero si no tienes la tierra donde fructificar de poco te vale. Así que la vuelta al Centro de Biología Molecular fue definitivo. Fui un privilegiado como César Nombela, si vuelvo a otro centro dudo que hubiese podido arrancar como aquí. Nosotros junto con Margarita Salas y Eladio Viñuelas sembramos la semilla.

La biología molecular en España en los últimos 40 años ha evolucionado mucho, ahora es muy potente a un nivel internacional.

Se puede hacer una tesis muy bien en España pero hay que hacer vida internacional, si alguien no ha tenido bautizo internacional yo no lo considero”

5. MANUEL PERUCHO. Biología molecular

Becario del Comité Conjunto de Ciencia y Tecnología en 1979 en Cold Spring Harbor Laboratory. Es Director del Instituto de Medicina Predictiva y personalizada del cáncer de Badalona (IMPPC)

“Esto es una cadena de relaciones. Yo hice la tesis en el CSIC en el centro de biología en el departamento de Margarita Salas y Eladio Viñuelas, allí todos sabíamos que el procedimiento era irse a un centro de posdoc, unos a Europa y otros a EEUU, pues no estaba bien visto quedarse, había que irse.

En el verano del 78 estuve en EEUU en unas conferencias, y también fui a New York a ver a Ángel Pellicer (tuvo una beca NMA en 1976 y otra del Comité Conjunto en 1978), me contó lo que estaba haciendo en Columbia, me fascinó y fuimos a hablar con su jefe, Richard Axel (premio Nobel en medicina en 2004) quien me vio como una bala en la recámara por si Ángel se quería ir con Mike Wigler (fue el que puso en marcha la transferencia de genes), al final Ángel se quedó con Richard y Mike me aceptó. Ángel estaba en el grupo de Richard porque Jesús Ávila, que era 5 años mayor que nosotros y que también estuvo con Margarita Salas cuando fue a EEUU coincidió con Richard Axel y se hicieron amigos, así que cuando Ángel decidió irse Jesús le recomendó ir con Richard.

Solicité la beca de las bases pero me fui antes a EEUU, pues Mike me ofrecía un salario de posdoc, al cabo de unos meses me llegó la beca, la acepté y mi salario pasó a mi mujer. En la misma época Víctor Gonzalez Corces (becario CCYT 1978) también tuvo la beca y también Ángel Luis de Blas (becario NMA 1973), Víctor ahora es Chairman de Emory en Atlanta.

Si tu acabas la tesis en un sitio, tienes que cambiar de aires, ver mundo y ver otra manera de hacer investigación, ese es el procedimiento y luego volver y traer el conocimiento, otros países tienen esa capacidad de absorción que en España no tenemos”.

7. JOAN GUINOVART. Bioquímica

Becario NMA en 1973, University of Virginia. Es, desde el año 2005, director del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona (IRBB).

“En aquellos años no había tantas becas para ir al extranjero. Entre España y EEUU había diferencias abismales, en los años 70 la ciencia española estaba concentrada en el CSIC de Madrid, así que yo en Barcelona estaba en la periferia de un país periférico, aquí teníamos un 15 % de lo que había en EEUU, ahora tenemos un 95 %. Aquello fue un baño de inmersión, estuve en el departamento de farmacología en la Universidad de Virginia como posdoc, fui allí porque había estado Eduardo Salsas Leroy (becario Fulbright en 1972), también estaba Carlos Villar Palasí, que desde los años 50 era profesor del departamento, Carlos vivió siempre allí. Pero yo siempre había previsto volver a España, y en el 74 cuando volví a España por las navidades me presenté a unas oposiciones, las saqué y volví a EEUU pero con un plaza de profesor adjunto en el bolsillo, y volví a España definitivamente en diciembre del 75 a una plaza que me estaba esperando. Sin duda apliqué lo aprendido en EEUU, mi mentor que era catedrático del departamento murió a los pocos meses, y me puse al mando de un laboratorio que él había levantado, los medios eran muy limitados, a pesar de lo que me traje: una batidora de un galón, una guillotina y virales con productos radiactivos. Mi primer estudiante de doctorado fue Joan Massagué (becario del Comité Conjunto en 1979), aunque no tuviéramos medios nosotros ya sabíamos lo que había que hacer y la manera de hacerlo. En aquel departamento había otros 4 investigadores que habían hecho un posdoc en EEUU, era un departamento único en el que el jefe y los 4 habían hecho un posdoc en EEUU, no solo fue mi paso por EEUU, era el ambiente de mi departamento, así que todos sabíamos jugar y las reglas del juego. Faltaban los medios, costó mucho tener las estructuras técnicas competitivas, fue progresivo pero tener lo equivalente a EEUU no lo conseguí hasta 2005, cuando montamos el IRBB, es un oasis en el mundo de la investigación biomédica.

Ahora la vía internacional pasa por EEUU, Reino Unido o Alemania, los doctorandos de ahora ya han tenido un erasmus y han hecho el máster fuera, ya tienen 2 o 3 años de experiencia, Ahora se puede hacer ciencia aquí como en EEUU, aunque sólo en algunos sitios, eso no es válido para todo el país, ni en todas las áreas, ni en todos los campus. CNIO, CNIC, CRG, CRB, esos sí, los demás están al 50 o 70 % de lo que se hace en EEUU, estos años de crisis han acabado con los centros de segunda división, los de primera división nos hemos salvado. Hace falta crear entorno de excelencia para que todo el entorno sea bueno.

Tenemos una norma que es que nuestros doctorados tienen que irse fuera, no pueden quedarse aquí, tiene que pasar 5 años antes de volver. Cuando traemos a alguien aquí es para que triunfe porque el futuro del centro depende de nosotros, si yo intento meter aquí a un tío malo no me lo permitirían, fijate que los dos jefes del Sloan Kettering son Joan Massagué y Josep Baselga”

8. JOSÉ ANTONIO BENAVENT OLTRA. Educación

Becario Fulbright en 1971 en New York University. Ahora jubilado, ha sido Profesor de la Universidad de Valencia, en la Facultad de Educación.

“Cuando se promulgó la Ley de Educación de 1970 del ministro Villar Palasí hubo una ayuda económica por parte del Banco Mundial y de la Fulbright de becar a gente para que fuera al extranjero a informarse de los principios educativos del momento y de las novedades que existían para traerlas a la reforma educativa de 1970, unos fueron a Alemania, Inglaterra y a Francia, eran doctores en facultades de educación. Estuve en Nueva York en la New York University school services en 1971, y en 1972-73 estubo en mi lugar Elvira Repetto Talavera (becaria Fulbright en 1972).

La ley del 70 determinaba la creación de departamentos de orientación en los centros educativos desde primaria hasta la universidad pero en un marco teórico puesto que no había especialistas ni recursos, pero como la ley se hizo con un equipo de asesores de la UNESCO pues se hizo con una proyecto de futuro, incluye todo lo referente a la orientación educativa y al régimen de tutorías en primaria y secundaria, Me fui como doctor en educación, fue como un proyecto de investigación para desarrollar la orientación en España, realicé un informe, lo traje a España en 1973 y lo presenté al Ministerio, a Ángel Lázaro Martínez, inspector del ministerio, con su informe y un equipo del ministerio sale en 1977 una Orden Ministerial 13 de mayo 1977 en BOE que regula los servicios provinciales de orientación escolar en toda España. Esta orden crea un servicio provincial de orientación en cada una de las capitales un sólo servicio para todos los colegios de la provincia, y eso ha ido progresando. La ley del 70 era muy avanzada.

En 1973 continuó como profesor en la universidad de Valencia e introduje lo aprendido en EEUU: las prácticas en centros educativos. En esos años sólo se daba pedagogía en Madrid, Barcelona, Valencia. La orientación se explicaba, entonces yo copio las prácticas que veo en los colegios del distrito de Nueva York y de la Columbia con Donald Super. Se desarrolla en España la orientación escolar y profesional, se pasan test a los colegios, los alumnos hacían esos test. La tutoría en la universidad no se establece en España hasta 1983.

La Ley General de Educación supuso un fuerte impulso a la educación española al reforzar y unificar el sistema educativo, e introducir innovaciones curriculares, organizativas y tecnológicas. De entre las medidas más progresistas y avanzadas de la LGE estaba la Institucionalización de la orientación escolar, personal y profesional.

9. RAMIRO RIVERA. Medicina

Becario Fulbright en 1965 en Stanford University. Ahora jubilado, ha sido Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

“En el 60 estuve en Birmingham con una beca del British Council y volví a España. La cirugía cardiaca que se hacía en todo el mundo era la de la estrechez de la válvula mitral, se hacía con el corazón marchando y el cirujano con el dedo separaba la válvula, los cirujanos de aquella época eran de la usanza alemana, los alumnos miraban y el cirujano lo hacía, pero lo más importante que era separarlo con el dedo ni lo veíamos ni lo hacíamos. En Inglaterra era distinto, el cirujano metía el dedo y me decía ahora hazlo tú y cuéntame lo que ves, cuando volví aquí, le dije a mi jefe que tenía que dejarme hacer, pero había 3 delante de mí. Entonces se quedó un puesto libre en Sevilla, me recibieron muy bien en el hospital de las 5 llagas, allí estaba toda la medicina pública de Sevilla. Las cosas fueron bien pero no había medios, todo muy atrasado. Empezamos en Sevilla con la cirugía cardiaca pero el primero se murió desangrado, el segundo también, la operación iba bien pero se desangraban y no sabíamos porqué. Entonces surgió la beca Fulbright con Norman Sunway en California, usaba el mismo oxigenador que nosotros y además mezclaba sangre con suero, yo quería ir con él a aprender eso, Sunway no recibe a extranjeros pero hablé con él y se interesó, tuve la suerte de que el segundo colaborador de Sunway se fue a Richmond, y a otros cirujanos se los llevaron a la guerra del Vietnam, en un mes el servicio perdió 4 cirujanos, así que perdí 10 kilos en 5 meses, pues de día iba al hospital y por las noches iba al laboratorio a ver como preparaban la sangre. Con lo ahorrado en Stanford compré instrumental para Sevilla, me volví y lo puse todo en marcha y ya no se moría un enfermo, mantuve las relaciones con Sunway. Sunway vino en el 73 se quedó maravillado de que hiciera cirugía cardiaca en aquel hospital de Sevilla.

Si no hubiese ido a Stanford hubiese dejado la cirugía cardiaca porque dos muertes seguidas. . . eso inutilizaba plenamente. España estaba muy atrasada pero Sevilla más pues en Madrid ya se hacía circulación

extracorpórea.

En el 79 hubo un terremoto en Sevilla que nos pilló operando en la torre sur y empezó a caer del techo, no pasó nada pero en verano los techos empezaron a caerse y lo cerraron. Habían convocado plazas en el Gregorio Marañón y me vine a Madrid, el quirófano solo lo usaba un día sí y otro no y modifiqué las cosas para usarlo todos los días y solo para cirugía cardiaca y he estado allí durante 20 años”

10. MARÍA DOLORES AVÍA. Psicología

Becaria del Programa NMA en 1976, fue a University of Illinois at Urbana-Champaign a estudiar Psicología general. Es catedrática desde 1983 en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

“Fui a EEUU a hacer la tesis, fue una coincidencia pues yo estaba de penene en la universidad y también en el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y allí organicé un simposio sobre la aplicación de la terapia de conducta en el sistema educativo, traje a alguien de Alemania y a otro de EEUU Frederick Kanfer (era austriaco y fue con una Fulbright a EEUU y allí se quedó) Kanfer me pareció muy interesante, hable con él para irme Urbana a hacer el doctorado, Kanfer era especialista en autocontrol un tema muy novedoso, y así es como pedí una beca de las bases. Como pagaban muy bien pues me dedicaba a estudiar y nada más.

Al llegar a Urbana estaba en el departamento de psicología, cogí un curso de doctorado, eramos 10 personas cuando aquí eramos 80 o 100. Yo tenía dificultades con el idioma pero a nivel de formación igual que los demás y eso que habían sido super elegidos porque era una universidad top ten. Kanfer nos trataba como si fuéramos colegas, eso estimulaba mucho. Asistí un curso clínico para terapeutas en el que tenías que coger un paciente y él lo supervisaba, había una competitividad feroz pero había un apoyo, un ambiente de investigación que no había visto aquí.

Así que vine dispuesta a hacer todo aquí, fui la primera en dar aquí los cursos de terapia de conducta, introdujimos esa asignatura, se siguió impartiendo y sigue aún, es una de las más potentes. Sin esa estancia hubiese sido todo muy diferente, no se qué hubiese hecho, pues estaba muy desorientada. Aquí yo soy de la 2ª promoción de psicología, o sea, estaba todo por hacer, aquí no había método ninguno, era todo teoría, no había ninguna tradición pues era un especialidad dentro de filosofía, en 1974 se creó la facultad de Psicología de Somosaguas, así que no había cuerpo de profesores, ahora en la universidad hay una unidad clínica que trata pacientes pues antes no se hacían prácticas, eso ha dado un giro muy grande.

Aparte de lo científico, me abrió la visión a todo, luego he seguido con mucho contacto con EEUU, estuve con un grupo de Baltimore que hicimos estudios por todo el mundo, éramos 77 investigadores, aquello se publicó en Sciences, eso para mí fue muy importante. Dos de mis colaboradores se han ido con becas Fulbright: Carmelo Vázquez (becario Fulbright en 1984), Jesús Sanz (becario Fulbright en 1992), es algo que se va transmitiendo.”

11. LUIS CASTAÑER MUÑOZ. Ingeniería

Becario CCYT en 1978 en Brown University, fue a hacer investigación postdoctoral en Ingeniería, en caracterización de células solares. Fue profesor en la ETS de Ingenieros de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Catalunya. Es Académico de la Real Academia de Ingeniería.

“Hice el doctorado en Francia en Toulouse con una beca de la Agencia Espacial Europea. Cuando estuve en Francia todos estaban que se morían por escribir artículos en inglés, en los laboratorios les daban clases de inglés, así que yo pensé que si los franceses se interesaban por EEUU debía ser importante.

Al volver a Barcelona, la Escuela de teleco de Barcelona acababa de nacer hace 2 años (en 1971), vino un profesor de la escuela de Madrid Ricardo Valle para buscar profesores, buscó estudiantes de la escuela de Madrid que hubieran ido a EEUU y traerlos a Barcelona, trajo un núcleo inicial, pero al volver yo me cogieron a mí también. No había laboratorios, ni tradición de investigación, había que preparar asignaturas, mucho trabajo de infraestructuras.

Pedí la beca en 1978 para aprender inglés y hacer investigación, estuve con un profesor muy conocido Joseph Losevsky, pionero en energía solar fotovoltaica, ya le conocía pues fue uno de los que vinieron a la

Escuela de Teleco de Barcelona, Carlos Angulo (vino con una Fulbright para americanos a la Universidad de Barcelona en 1964) había sido profesor en Brown muchos años y le pedí que me presentara a Losefksy. Estuve 7 meses, yo conocía la teoría de las células solares pero no conocía tecnología, cómo se fabricaban, cuál era el proceso tecnológico.

EEUU tenía otra manera de organizar las cosas, un sistema universitario mucho más flexible, más productivo, había más oportunidades de financiación que en Francia, y muy diferente a la organización francesa. En EEUU cada profesor tenía sus propios laboratorios y en paralelo había otros más grandes que funcionaban en plan servicio, "facilites" a los que tenían acceso todos los estudiantes.

Cuando volví a España al principio fue lo más parecido a EEUU se financiaban proyectos de investigación con gente que estaba haciendo el doctorado, pero en cuanto estos se hicieron funcionarios ya se estropeo el sistema. Aquí como se progresa es por antigüedad, en un ambiente más desprotegido se vería quien tiene talento y quien no, y el que lo tiene se incentiva al no estar tan protegido. El sistema alemán es hereditario aunque no va mal, pero si los americanos van por delante tiene que ver con esto."

12. ALEJANDRO LORCA CORRONS. Economía

Becario Fulbright en 1963 en Northwestern University, fue a estudiar Economía internacional. Es Catedrático Honorario de Fundamentos del Análisis Económico, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid.

"Me fui a EEUU en octubre de 1963, antes había estado estudiando en Londres en la London School of Economics, allí entré en contacto con gente de EEUU, profesores y compañeros que habían estado en EEUU, así que después de estar 5 años en Londres decidí irme a Chicago, estuve 3 años y después me volví a España.

La diferencia con la universidad española era abismal, sobre todo hablando del 3º ciclo, ahí es muy superior a la española, porque durante la carrera no tanto, yo hice allí el Master y el doctorado en Barcelona. Al volver aquí entré a trabajar en obras públicas, en el plan de desarrollo de transportes, España quería hacer una ley de transportes como la inglesa, estuve en Renfe y en Obras Públicas durante el 67 y 68.

Pero en 1968 se crea la Universidad Autónoma de Madrid, el decano de la Facultad de Economía me ofrece entrar en el departamento de teoría económica. En ese año se crearon tres universidades nuevas en España (la Autónoma de Barcelona y la del País Vasco) con la idea de crear un sistema universitario paralelo al viejo sistema español y que forzará al viejo a renovarse y a seguir el sistema universitario anglosajón, el nuestro era francés y un tanto rígido. El decano recoge a un buen número de personas que habían estado en EEUU y que habían tenido la Fulbright y trata de diseñar el plan de estudios a imagen de una universidad americana, ese proyecto fracasó a los 2 años porque el Ministerio ve que se le podrían escapar de la manos las universidades y hace un decreto ley por el que unifica los planes de estudios y obliga a seguir la ley. No obstante la facultad de economía de la UAM siempre ha tenido un fuerte sabor americano.

Sin duda aquella estancia influyó de manera decisiva en mi vida al ponerme en contacto con universidades americanas y profesores, que los he aprovechado después, ellos han venido y yo he vuelto. Cantidad de alumnos míos han ido a estudiar a EEUU,

Pero desde hace años yo creo que la Fulbright ha pasado a un segundo plano porque Bruselas ha pasado a un primer plano, pero es que hay técnicas y áreas en las que Europa está más atrasada, la relación atlántica se está debilitando y frente al potencial de Asia se necesita una unión atlántica más fuerte de lo que se quiere, no existe una voluntad política de hacerlo, pero el futuro de Europa están en el atlántico.

La Fulbright tuvo mucha presencia en un momento muy importante para la universidad española, pero EEUU que era el ídolo en los años 50, 60, 70 ahora ha desaparecido frente a Bruselas, EEUU ha abandonado a Europa por Asia, ha vuelto ahora pero por cuestiones sólo militares"

CONCLUSIONES

La estancia en EEUU produce un indudable efecto positivo en sus trayectorias profesionales, el prestigio del programa Fulbright es internacional por lo que su influencia positiva traspasa fronteras. La profesión actual de los becarios Fulbright es un 55 % profesor de universidad, un 13 % científico, un 9 % directivo, médicos, abogados, ingenieros.

Hemos encontrado algo común a todos ellos y que ya sabíamos por el estudio que hizo Metroscopia⁶: una valoración muy positiva de la beca, de su estancia en EEUU, de la universidad en EEUU, del impacto también positivo que tuvo en su vida profesional, todos los entrevistados destacan que sus carreras profesionales no hubiesen sido lo mismo sin la beca. Hasta ahí todos comparten un mismo sentimiento positivo, se torna diferente cuando les preguntamos sobre la vuelta a España y la aplicación de lo aprendido en EEUU, entonces la diferencia radica en el entorno al que fue a parar cada uno cuando vuelve a España. Vemos claro que el esfuerzo es individual y que triunfa en su entorno y en algunos casos se ve multiplicado de forma exponencial cuando logran formar parte de un proyecto más independiente como los centros de investigación: IRBB, CNIO, CNIC, etc.

BIBLIOGRAFÍA

BELA ARMADA, Ramón. "El intercambio cultural entre España y los Estados Unidos de 1953 a 1982" en *Influencia norteamericana en el desarrollo científico español*. Madrid, ACHNA, 1983.

DELGADO BUENVENTURA, "Política educativa." en *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna*, Madrid, Ediciones Morata, 1993.

DELGADO, Lorenzo. *Viento de Poniente: el Programa Fulbright en España*. Madrid, LID editorial, 2009.

DELGADO, Lorenzo. "Cooperación cultural y científica en clave política: "crear un clima de opinión favorable para las bases U.S.A. en España", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

DELGADO, Lorenzo. *Imperio de papel, acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, Biblioteca de Historia-CSIC, 1992.

DE ONÍS, Federico. "El español en Estados Unidos", *Hispania*, III:5, 1920

ELIZALDE, M^a Dolores. "España y Estados Unidos en el umbral de un nuevo siglo", en L. DELGADO Y M.D. ELIZALDE (edits.) *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

FERNÁNDEZ, James D. "Hispanoamérica y España en el hispanismo estadounidense", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

GALA MUÑOZ, Manuel. "Estudio sociométrico de los becarios españoles" en *Influencia norteamericana en el desarrollo científico español*. Madrid, ACHNA, 1983

DE LA HOZ PASCUA, Patricia. "La organización del archivo de la Comisión Fulbright y su interés para la investigación". *Boletín de la ANABAD*, Tomo 62, N^o 1, 2012, págs. 55-74

KAGAN, Richard. *Spain in America. The Origins of Hispanism in the United States*. University of Illinois Press, 2002.

KAGAN L. Richard., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Editorial Tecnos, 1981.

METROSCOPIA. *Estudio sociológico de los becarios españoles del Programa Fulbright*. Madrid, LID editorial, 2009.

MALEFAKIS, Edward. "el Programa Fulbright en España: la tercera parte de un siglo", en *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas*, Madrid, 1997.

NIÑO, Antonio. "las relaciones culturales como punto de reencuentro hispano-estadounidense", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

PORTERO, Florentino. "el Régimen franquista y Estados Unidos", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

PUIG, Nuria. en "la ayuda económica de Estados Unidos y la americanización de los empresarios españoles", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.

RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *¿Armas de convicción masiva? American Studies durante la guerra fría: el caso español*. Ediciones Universidad de Salamanca, 2010.

⁶Metroscopia. "Estudio sociológico sobre los exbecarios del Programa Fulbright en España". Madrid, LID editorial, 2009.

Patricia De La Hoz Pascua

VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila. Los Pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González, 1945-1995*. Barcelona, Crítica, 2003.

VIÑAS, Ángel: "los Pactos con Estados Unidos en el despertar de la España democrática, 1975-1995", en *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid, CSIC, 2005.

EL “LLAMAMIENTO DEL DEBER”: INFLUENCIA EXTERIOR, INTERÉS DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA (1956-1970)¹

JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ y MERCEDES DEL CURA GONZÁLEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

En los años 50, el interés en España por el fenómeno de la discapacidad se vio incrementado a consecuencia de algunas iniciativas emprendidas a nivel internacional por organismos como la O.N.U. o la Organización Mundial de la Salud. La comunicación pretende mostrar cómo el discurso derivado de esas actuaciones, que encajaba bien con el modo en que las autoridades franquistas interpretaban la “invalidéz” y consideraban la forma más adecuada de controlar sus efectos indeseados, operó dentro de nuestras fronteras para impulsar dos procesos: el de transformación científica y profesional de la Medicina; y el de renovación de la educación y la “re-educación” de las personas tradicionalmente consideradas como “inválidas”.

Palabras clave: Discapacidades, Franquismo, Profesiones sanitarias, Medicina, especialización médica.

Abstract

In the 50s, the interest in the phenomenon of disability increased in Spain because of initiatives undertaken by international organizations such as the O.N.U. or the World Health Organization. This paper aims, on the one hand, to show how the discourse derived from the proposals made by these organizations fit well with the way in which Francoist authorities interpreted the “invalidity” and considered the most appropriate way to control their undesired effects. On the other, the paper highlight how the discourse influenced both the scientific and professional transformation of Spanish medicine and the renewal of education and “re-education” of people traditionally regarded as “invalid”.

Key words: Disabilities, Francoism, medicine, health professions, rehabilitation, medical specialism.

¹Este trabajo ha sido realizado en el marco de los proyectos: PEII-2014-026-P, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; y HAR2015-64150-C2-2-P del Ministerio de Economía y Competitividad.

1. INTRODUCCIÓN

Durante el primer tercio del siglo XX, el interés por el problema de la discapacidad dentro de nuestras fronteras experimentó un notable crecimiento. Se empezaron a crear, de la mano especialmente de la preocupación por paliar las negativas consecuencias de la siniestralidad laboral, unas líneas de actuación en las que la Medicina iba a encontrar espacios para desarrollarse. La *Ley de Accidentes del Trabajo* de 30 de enero 1900 no sólo establecía en su artículo 4º la obligación de los patronos de proporcionar asistencia médica a las víctimas, sino que, al crear un sistema de pago de indemnizaciones para los obreros afectados, reservaba también los facultativos una posición estratégica enormemente relevante al encomendarles la tarea de valorar las lesiones. Todo ello propició que dicha ley fuera contemplada por los médicos como capaz de proporcionar un impulso considerable a la constitución de una nueva especialidad en Medicina: aquella que tendría como objetivo el tratamiento de los accidentados y el peritaje médico-legal de sus daños (SAN MARTÍN, 1903: p. 5).

No obstante, los efectos de la Ley de 1900 no se mostraron tan determinantes sobre la transformación de la Medicina como los médicos suponían. Hubo que esperar a la década de los años veinte para que empezaran a darse unas condiciones, sobre todo desde el punto de vista institucional, que pueden ser interpretadas como signos claros de cambio. A esas alturas los médicos, especialmente los cirujanos, comenzaron a sentirse capaces de ofrecer a la sociedad una respuesta adecuada a la corrección de las deformidades corporales (MARTÍNEZ-PÉREZ, 2006a). En efecto, en 1918 Antonio Oller -el cirujano que se iba a convertir en un líder carismático en la constitución de la Traumatología y Ortopedia y de la Medicina del Trabajo en España- denunciaba que existía un asunto "esencialísimo" que se encontraba "descuidado por el Estado": la "reeducación de los mutilados". Oller sostenía que la Medicina poseía recursos para contribuir a cambiar ese estado de cosas, y afirmaba que las secuelas de los accidentes que afectaban a la integridad corporal de los obreros podían ser ya resueltas en gran medida con una reeducación bien dirigida que ayudaría a transformar a un "hombre inútil en un obrero apto" (OLLER, 1918: pp. 372-380).

De este modo, los médicos españoles supieron encontrar una línea argumental para llamar la atención de los sucesivos gobiernos sobre la necesidad de prestar atención a un ámbito poco atendido. Al vincular la discapacidad, producida por los accidentes del trabajo, con la transformación de ciudadanos considerados hasta entonces incapaces de contribuir a la actividad productiva en obreros susceptibles de ser integrados en la actividad laboral, estaban poniendo de manifiesto el potencial de la Medicina para contribuir a mejorar la riqueza de la nación. Se mostraban ahora como portadores de una tecnología médica capaz de servir a la racionalización de la actividad económica (MARTÍNEZ-PÉREZ, 2006b), contribuyendo así, mediante la prevención de la siniestralidad laboral y la devolución de los trabajadores que quedaban con deficiencias corporales tras un accidente a la tarea productiva, a aliviar a lo que se presentaba como una carga para las arcas del Estado (MARTÍNEZ-PÉREZ y DEL CURA GONZÁLEZ, 2013).

En España los médicos habían encontrado un grupo de personas discapacitadas sobre el que poder aplicar lo que en otros países se estaba haciendo en relación con los "mutilados" de la Primera Guerra Mundial. En breve, de la mano de la Ley de Accidentes del Trabajo de 1922,² se iba a crear un centro relevante para poder desarrollar sus capacidades técnicas: el Instituto de Reeducción Profesional (IRP, en adelante). A través de la actividad desplegada en esta institución los incipientes especialistas fueron capaces de articular dinámicas que les iban a servir para constituir parcelas de actividad médica especializada: la Medicina del Trabajo y la Traumatología y Ortopedia (MARTÍNEZ-PÉREZ, 2006a y 2006b).

Al lado de esto, la preocupación por la infancia "normal", por los niños que mostraban un comportamiento poco ajustado a las normas, y por los niños con deficiencias sensoriales e intelectuales, empezó a cuajar en discursos encaminados a mostrar la necesidad de ofrecer una respuesta más ajustada a las corrientes de ideas y prácticas que se estaban implementando en otros lugares (DEL CURA, 2001). También aquí los médicos, especialmente aquellos preocupados por las enfermedades mentales, tuvieron un papel destacado. No obstante, si bien las medidas adoptadas contribuyeron a atraer la sensibilidad hacia estos colectivos de personas discapacita-

²Ley de 10 de enero de 1922, *Gaceta de Madrid*, 11 enero 1922.

das, no fueron tan exitosas a la hora de poner de manifiesto su capacidad para transformar las deficiencias sensoriales e intelectuales.

Lo cierto es que en la década de los treinta existía ya una incipiente estructura para hacer frente a los desafíos que el fenómeno de la discapacidad estaba planteando en España. En ella, el modo de concebir la discapacidad y de plantear fórmulas prácticas para reducir sus efectos aparecía poderosamente influido por el discurso médico en torno a ella. En este sentido, el que se ha dado en llamar "modelo médico" individual de discapacidad se vio reforzado durante esos años.³ La Guerra Civil, y la dura postguerra, representaron la desaparición de algunos logros que se tardaron en recuperar. Las dificultades para recomponer las instituciones, la desaparición de algunas figuras significativas de la etapa anterior y las dificultades financieras supusieron factores que complicaron la continuidad. Como veremos, aunque el "modelo médico" de discapacidad siguió representando el modo fundamental bajo el que se contempló la discapacidad, los rasgos característicos del nuevo régimen impregnaron el modo de aproximación al fenómeno y contribuyeron a dar continuidad a las formas de interpretar la conveniencia de introducir medidas encaminadas a paliar sus consecuencias.

El objetivo de este trabajo es intentar mostrar cómo durante los años cuarenta y cincuenta de la presente centuria la discapacidad entró en el programa político del franquismo y el modo en que ello contribuyó a determinar cambios en la estructura de la profesión médica. Para ello, en un primer apartado trataremos de poner de manifiesto cómo el "nuevo régimen" incorporó el interés por las consecuencias de la discapacidad a sus declaradas líneas de actuación social y cómo ello se expresó en las medidas adoptadas. En un segundo apartado, intentaremos mostrar cómo a finales de la década de los cincuenta, derivado en gran medida de algunas iniciativas a nivel internacional y de la visita de expertos extranjeros a España, se impulsó la manera en que el Estado valoraba la conveniencia de atender a la discapacidad. Llamaremos también la atención sobre el hecho de que los médicos contemplaron esto como una llamada al deber de contribuir a lo que se presentaba como un nuevo objetivo humanitario y económico: reeducar inválidos y transformarlos en "productores". Por fin, procuraremos señalar cómo todo ello contribuyó a transformar la estructura profesional de la medicina, y las consecuencias derivadas de ello para la transformación de la percepción social de las personas discapacitadas.

2. MEDICINA, ESTADO Y DISCAPACIDAD: ALIANZAS Y DIFICULTADES

Tras la Guerra Civil, los médicos afines al régimen de Franco, y especialmente los que se integraron en la Falange, concibieron la "medicina social" como un modo de lograr que la labor del médico se transformara en una elevada misión nacional que debía estar en consonancia con la doctrina nacional-sindicalista y las consignas del Dictador (JIMÉNEZ LUCENA, 1998: p. 114). Se pretendía que la medicina social sirviera para llevar a cabo una labor de guardia permanente de los valores sobre los que se deseaba forjar la patria. Servir a la medicina social implicaba, según sostenían los médicos falangistas, poner en marcha cuestiones de carácter político y religioso, de manera que los médicos fueran, además de médicos, católicos y españoles. Junto a esas funciones ideológicas, para ese grupo de profesionales sanitarios la asistencia médica debía de estar dirigida a la adopción de medidas que aseguraran la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Se consideraba que disciplinas como la Traumatología tenían una parte social importante ya que contribuía a evitar accidentes y deformaciones que impedían realizar determinados trabajos y hacían perder horas de producción. Según defendían, el médico debía ser consciente de la magnitud de su dimensión social, pues nadie como él estaría en situación de proporcionar a los ciudadanos sugerencias éticas, culturales y políticas, que moralizarían y civilizaban al pueblo, al mismo tiempo que contribuía a robustecer la salud popular. Ello debía servir para que los individuos suministrasen a la sociedad el máximo rendimiento en su trabajo

³El principal rasgo de este modelo es que se focaliza hacia la "anomalía" corporal, y sobre el modo en que esta sería responsable en algún grado de la limitación funcional y la discapacidad. Esta "incapacidad" funcional se usa en el modelo como la base para la clasificación de los individuos como "inválidos". Este modelo es por tanto la base de una visión de la discapacidad en la que los individuos son contemplados como víctimas, y como alguien que necesita cuidado y atención, y que por tanto es dependiente de otros (BARNES, MERCER y SHAKESPEARE, 2002: pp. 21-27).

(JIMÉNEZ LUCENA, 1998: p. 116).

Desde luego, este planteamiento se mostraba muy en línea con los del "nuevo régimen". El trabajo representó uno de los aspectos de la organización social al que el Gobierno franquista concedió mayor relevancia. El *Fuero del Trabajo* lo concebía como "la participación del hombre en la producción.⁴ objeto de contribuir a su mantenimiento y desenvolvimiento como ciudadano, y .⁴ mejor desarrollo de la economía nacional".⁴ Pero la relevancia del trabajo se ubicaba no sólo en su posición estrictamente relacionada con la generación de riqueza, sino que, en su forma de configurarse y de dotarse de sentido, incorporaba una serie de componentes que entraban de lleno y explícitamente en el ámbito de la estructuración del Estado y el control de sus ciudadanos. La acción de gobierno se podía articular a través de esa actividad que desbordaba los límites, en su objeto y en su ejecución, de un simple medio por el que un individuo se gana la vida. Se le relacionaba con esa noción tan cara al franquismo como fue la idea de "servicio", esa forma de trabajo que se prestaría con "heroísmo, desinterés o abnegación con el único "ánimo de contribuir al bien superior" que representaría España.⁵

Esta alta consideración de la actividad laboral encontró expresión en el interés por intervenir en aquellas cuestiones que pudieran perturbarla. Además de lo que representaba el contenido del *Fuero del Trabajo*, que se convirtió en cuanto norma en el centro propulsor del que irradió la política social de esos años, las nuevas autoridades mantuvieron vigente casi en su totalidad el contenido del texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo que se había decretado en 1932. Esto último es relevante porque esta última ley contemplaba algunas medidas significativas para las personas que tras un accidente mostraban deficiencias susceptibles de ser catalogadas como productoras de discapacidad. Además de establecer que, en caso de incapacidad permanente de la víctima, las indemnizaciones habían de ser abonadas a ésta en forma de renta, la ley contemplaba la "readaptación funcional de inválidos del trabajo".⁶

De este modo, el régimen dictatorial se ubicaba en una posición similar respecto a la que se había desarrollado con anterioridad a la Guerra Civil, en el sentido de considerar viable la recuperación para el trabajo de las víctimas de la siniestralidad laboral que hubieran resultado con deficiencias corporales. No obstante, en la primera década tras la victoria de las tropas franquistas estos planteamientos tuvieron un escaso desarrollo en la práctica. Es más, las actuaciones se dirigieron sobre todo a prevenir los accidentes y, en caso de que se produjeran, a tratar de restablecer la "normalidad anatómica.

En efecto, otro aspecto del proceso reeducador la formación en un nuevo oficio ajustado a las nuevas condiciones corporales del obrero accidentado-, que estuvo al menos inicialmente muy presente en quienes impulsaron la reeducación de los trabajadores en España, quedaba relegado. Aunque esto se debió en gran medida a que las consecuencias de la Guerra impedían poner en marcha adecuadamente las instituciones en las que ese tipo de actuaciones se llevaban a cabo, también estuvo determinado por un cierto desaliento, presente ya durante la etapa republicana, acerca de la utilidad de esa fase en el proceso de reinserción en la tarea productiva de una víctima de la siniestralidad laboral. Se pensaba que la *Ley de accidentes de 1932* había perjudicado mucho en ese sentido al establecer el pago en forma de renta de la indemnización en caso de "invalidez permanente", ya que, según se opinaba, esto disminuía el interés del obrero por seguir la reeducación necesaria para volver a trabajar. Además, esa misma norma había establecido que la labor de la readaptación funcional de inválidos del trabajo, y la de inspección y revisión de las incapacidades, debía depender de una institución que habría de crearse: la Caja Nacional de Seguros contra accidentes del trabajo (Capítulo IV, Artículo 36). El Reglamento de la ley de 1932 asignó en su artículo 140 al Instituto Nacional de Previsión (INP, en adelante) la tarea de poner en marcha dicha Caja y de elaborar sus estatutos.⁷ El INP estimó que, para poder realizar esas funciones y "otras de carácter sanitario" derivadas de los seguros sociales

era obligado organizar e instalar una clínica que dispusiera de los elementos más completos y modernos para descartar dentro de lo posible los errores de diagnóstico y poder hacer los tratamientos que disminuyen o suprimen la invalidez, desde la más

⁴Decreto de 9 marzo 1938 por el que se aprueba el *Fuero del Trabajo*, BOE 10 marzo 1938, (Declaración I.1.).

⁵*Fuero del Trabajo*, (Declaración I.7.).

⁶Decreto 8 octubre 1932, *Gaceta* 12 octubre 1932 (Capítulo IV, Artículo 36).

⁷Decreto 31 enero 1933, *Gaceta* 2 febrero 1933.

complicada cirugía hasta el sencillo amasamiento, pasando por la rama extensa de la fisioterapia, la ortopedia y la prótesis.⁸

Se creó así la Clínica del Trabajo, en cuyo Reglamento quedaba muy claro que sus servicios no incorporarían actividades –orientación profesional, formación profesional...-, instalaciones –clases, talleres...- o personal –maestros, pedagogos, psicólogos...- destinadas a que los trabajadores atendidos pudieran ser reeducados en un nuevo oficio.⁹ Este planteamiento, que se mantuvo durante la España franquista hasta la desaparición de la Clínica en 1966 (BARTOLOMÉ PINEDA et al., 2004: 510), reforzaba la perspectiva dominante del "modelo médico" sobre el modo de interpretar y de contrarrestar los efectos indeseados de la discapacidad.

También el IRP se vio afectado por este cambio en el modo de interpretar la recuperación de las personas discapacitadas. Al perder en beneficio de la Clínica a quienes habían sido los más destinatarios más significativo de sus actuaciones –los trabajadores accidentados-, el ahora denominado Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos (INRI, en adelante), nombre con el que se iba a conocer durante toda la etapa del régimen franquista que estamos considerando, hubo de dirigir sus actividades hacia la intervención sobre las víctimas de enfermedades y anomalías congénitas o a las de los accidentes no comprendidos en la *Ley de accidentes del Trabajo* de 1932. Aunque el INRI mantenía las tres secciones del antiguo IRP –Médica, Técnica y Administrativa– la primera de ellas iba a adquirir una posición claramente dominante frente a las otras dos. No en vano, este período que se abrió para el Instituto en 1933 se ha dividido en dos etapas –1933 a 1939, y 1940 a 1955– que han sido denominadas "médico-rehabilitadora" y "médica" respectivamente (PALACIOS, 1990: pp. 19-25).

El protagonismo atribuido a la Medicina como forma de acometer los problemas ocasionados por la discapacidad se expresó también en las actuaciones legislativas. Tanto la *Ley de 1 de septiembre de 1939*, que estableció el derecho a percibir el "subsidio de vejez,"^a los obreros mayores de sesenta años que padecieran invalidez laboral producida por causas independientes de los accidentes de trabajo,¹⁰ el *Reglamento general de Seguridad e Higiene en el Trabajo*,¹¹ o la *Ley de Sanidad infantil y Maternal* (1941),¹² que perseguía entre otras cosas "la recuperación de niños inválidos y deformes" y la de "los anormales mentales", mostraban una explícita declaración sobre la concesión a los médicos del papel más relevante a la hora de procurar lograr sus objetivos. Otras iniciativas importantes relacionadas con la discapacidad, promulgadas en la década de los 40, como la puesta en marcha en 1942 del *Seguro Obligatorio de Enfermedad*,¹³ y la creación en 1947 de la *Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez*,¹⁴ se movieron en la misma línea.

Quizás la muestra más palmaria de esta concepción de la discapacidad desde un modelo médico durante estos años iniciales del franquismo sea la manera en que se organizó la llamada *Lucha Sanitaria Nacional contra la Invalidez* (1949). Destinada a coordinar las actuaciones de las instituciones públicas y privadas en relación con las personas discapacitadas, consideraba a éstas como "enfermos" enmarcaba sus actuaciones siguiendo el modelo de "lucha sanitaria"; esto es, de acuerdo con un conjunto de realizaciones dirigidas a combatir la discapacidad como si se tratara de un problema sanitario. Muestra de ello es que un mínimo de nueve de los diecisiete miembros del Patronato Nacional de Lucha contra la Invalidez que se debía formar según establecía el decreto eran médicos.¹⁵

Y es que los profesionales de la Medicina se estaban mostrando muy dispuestos a aprovechar la discapacidad como un fenómeno sobre el que desarrollar sus actividades. Los traumatólogos

⁸(s.a.) *La Clínica del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión* (2ª ed.), Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 1934, p. 3.

⁹Los servicios que se establecieron fueron: Enfermería, servicio quirúrgico, laboratorio, rayos X, Traumatología, Cirugía Osteo-articular, Fisioterapia, Ortopedia, consultas de Ginecología y Obstetricia y Puericultura. *Reglamento de la Clínica del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 1935, pp. 3-4. El personal, aparte del de administración y servicios, quedaba reducido a los médicos y al "personal sanitario auxiliar –enfermeras, visitadoras y masajistas–". (pp. 4-16).

¹⁰Ley 1 septiembre 1939, BOE 9 septiembre 1939. Esta norma estableció el derecho a percibir el "subsidio de vejez," los obreros mayores de sesenta años que padecieran invalidez laboral producida por causas independientes de accidentes de trabajo"(9, artículo sexto).

¹¹Orden 31 enero 1940. BOE 3 febrero 1940.

¹²Ley 12 julio 1941, BOE 28 julio 1941.

¹³Ley 14 diciembre 1942, BOE 27 diciembre 1942.

¹⁴Decreto 18 abril 1947, BOE 5 mayo 1947.

¹⁵Decreto 6 junio 1949, BOE 20 julio 1949.

y ortopedas, por ejemplo, deseosos de ver reconocido su quehacer como una especialidad, procuraban poner de manifiesto las beneficiosas aportaciones que ofrecían al Estado. Una de las figuras más señeras de la Traumatología durante el Franquismo, y su más relevante dinamizador en esta nueva etapa -Vicente Sanchís Olmos (1911-1963)-, llamaba la atención en las páginas de su *Manual de Ortopedia infantil* (1940) sobre cómo los traumatólogos y ortopedas podían contribuir a mejorar las posibilidades de que todos los niños se convirtieran en lo que los gobernantes querían que llegaran a ser, mostrando cómo su quehacer podía resultar de gran utilidad para que el nuevo régimen alcanzara sus objetivos. Indicando cómo la discapacidad encontraba muchas veces su origen en patologías -tuberculosis, polio, anomalías congénitas...- que se trataban en la infancia, ponían de manifiesto el poder de la cirugía que practicaba para corregir las deformidades corporales. Por ello, como expresaba el Presidente de la Real Academia de Medicina en el prólogo del libro, era preciso reclamar “el apoyo de los Poderes Públicos competentes” para su obra, ya que España se hallaría “obligada a no desperdiciar la ocasión que se le presenta de constituir un grupo de cirujanos ortopédicos” que serían muy necesarios, tanto en la guerra, como en tiempos de paz (SUNER, 1940: p 8).

Otro colectivo que supo aprovechar la discapacidad para asentarse como un grupo de especialistas médicos fue el de los que consagraban su actividad a la seguridad e higiene en el trabajo. Como estamos mostrando, la siniestralidad laboral constituía un problema que inquietaba al nuevo régimen y, desde muy temprano, los médicos del trabajo supieron apoyarse en ello para ganar protagonismo en la escena sanitaria y política. En el congreso que celebraron en 1943, el Secretario de la Comisión Organizadora manifestó que la convocatoria del mismo derivaba de “la especial atención que el Estado español” venía dedicando a los problemas de medicina y seguridad en el trabajo “de acuerdo con la importancia que los mismos revisten, no sólo para la economía nacional, sino lo que es aún más importante, para el bienestar y conservación de la salud y de la vida de los trabajadores” (MARTOS DE CASTRO, 1944: p. 11). Sus palabras eran corroboradas en el discurso inaugural por el Director General de Trabajo al indicar que los problemas que abordaba el congreso requerían “una solución inmediata”. Según expuso, esta imperiosa necesidad venía impuesta por,

de un lado, el Fuero del Trabajo, Código que encierra nuestra doctrina social y que en la segunda de sus declaraciones proclama de manera solemne que ‘el Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. De otro, la Economía Nacional, que no puede consentir calladamente la sangría que representan esos miles y miles, mejor dicho, millones de jornadas perdidas; y, en definitiva, exige también una rápida solución nuestro espíritu cristiano, hondamente cristiano, por ser reciamente español, que no puede ver impasible cómo se adentra la amargura y la tribulación en una infinidad de hogares humildes, sin que sean bastantes las indemnizaciones y auxilios que las leyes sociales establecen para mitigar y la tristeza, que son siempre compañeros inseparables del accidente del trabajo y de la enfermedad laboral (RUIZ JARABO, 1944: pp. 43-44).

La siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales se ubicaban de este modo en un lugar preponderante dentro de la política franquista del Nacional-Catolicismo. Su control era obligado por los principios programáticos del régimen, por la necesidad de recuperación económica y por su declarada vinculación con los principios cristianos de la Iglesia Católica. Los médicos españoles se sentían así impelidos a abordar la cuestión de la seguridad e higiene del trabajo como un deber para con el Estado, pero iban a saber sacar partido profesional a su labor en este ámbito. De hecho, las conclusiones del Congreso incluyeron varias demandas de mejora para el colectivo de médicos dedicados a esa tarea: centros asistenciales exclusivamente dedicados a los traumatizados del trabajo; la creación de un Instituto de Higiene y Seguridad del Trabajo; y desarrollo y fomento de la enseñanza en la Universidad, lo que pasaba por la creación de Cátedras.

La discapacidad adquiría así una dimensión política. Su control se vinculaba con los objetivos del gobierno. Evitar su aparición representaba una tarea que resultaba de interés estratégico fundamental para el desarrollo económico y la mejora de la sociedad. Los médicos, como estamos viendo, eran conscientes de ello y de las posibilidades que ese interés representaba para su devenir como colectivo profesional.

A pesar no obstante de esta declarada inquietud por actuar sobre la discapacidad, y de las actuaciones legislativas que se elaboraron para ejercer control sobre sus consecuencias negativas, lo cierto es que los resultados no fueron favorables. Como veremos a continuación, hubo que esperar a los años cincuenta para que la situación empezara a cambiar.

3. HACIA LA REHABILITACIÓN

La instauración del régimen franquista supuso, por tanto, el establecimiento de un marco político que se expresó de forma muy marcada en las actuaciones que se emprendieron para conseguir una población que respondiera de manera satisfactoria a los objetivos que el franquismo tenía planteados. La búsqueda de una mejora de la economía que permitiera recuperar una nación devastada por el impacto, en la población y en las infraestructuras, de una guerra especialmente destructiva condujo a poner en marcha programas ajustados a los planteamientos ideológicos que los vencedores en la contienda propugnaban para el “nuevo Estado”. La consideración del ciudadano como “productor” fomentaba intervenciones destinadas a protegerlo y al desarrollo de toda una suerte de actuaciones relacionadas con el incremento de su número. Desde muy pronto, el Franquismo no perdió de vista la necesidad de prestar atención a quienes, por sus deficiencias corporales, sensoriales o intelectuales, se consideraba que no podían ser incluidos en el conjunto de los ciudadanos capaces de participar en la tarea productiva, o de contribuir a ella cuando tuvieran la edad suficiente. No obstante, la voluntad de actuar sobre ese conjunto de personas, que se expresó en decisiones como la creación de la Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez (1947) y la Lucha Sanitaria contra la Invalidez (1949), no se tradujo en la constitución de un esquema coordinado de actuaciones que ofreciera una respuesta adecuada al reconocimiento que se efectuaba de la invalidez en cuanto a un problema que había que resolver. Por ello, en 1959 se consideraba que la Lucha Sanitaria Contra la Invalidez “poco era lo que (...) había hecho” hasta ese momento en este sentido (PIGA, 1959: p. 317).

Las cosas empezaron a cambiar en la segunda mitad de la década de los cincuenta. El aliento favorable que suponían los informes de las comisiones de organismos internacionales acerca de la rehabilitación -especialmente de la recién creada (1948) Organización Mundial de la Salud (OMS, en adelante)- estimuló el interés de las autoridades españolas por esta cuestión.¹⁶ Ya antes del primer informe técnico de la OMS sobre rehabilitación de las personas discapacitadas (1958),¹⁷ el interés por este tema había atraído la atención de este organismo internacional (BALLESTER, 2012: p. 93). España, que formaba parte de él desde 1951, se mostró sensible a los nuevos planteamientos que se estaban impulsando sobre el modo de abordar la cuestión de la discapacidad (ÁGUILA MATURANA, 2000: 135). Muestra de ello es que en la primavera de 1956, a petición del Estado español, se inició la visita de expertos internacionales a nuestro país para asesorar sobre estas cuestiones. Frank J. Safford -miembro consejero para la cuestión de “niños físicamente disminuidos” de la OMS- y Kurt Jansson -Jefe del Servicio de Rehabilitación de la Dirección de Asuntos Sociales de la Organización de las Naciones Unidas- viajaron a España con la misión de estudiar la situación dentro de nuestras fronteras de los servicios e instituciones destinados a las personas discapacitadas y del personal dedicado a ello. Se pretendía así “asesorar mejor al Gobierno español, con vistas a poner en marcha, lo más rápidamente posible, un programa nacional de rehabilitación” que permitiera resolver las cuestiones relativas a las personas discapacitadas (SAFFORD y HANSON, 1957: 9).

En su informe, los expertos señalaban, en línea con lo defendido desde la OMS, que “el último fin de la rehabilitación” era situar a “los enfermos en condiciones de efectuar un trabajo productivo” (SAFFORD y HANSON, 1957: 57). De este modo, la estrategia que se proponía para España encajaba bien en los intereses del Gobierno franquista. No se limitaba a transformar las deficiencias anatómicas o funcionales de las personas discapacitadas, sino que planteaba asimismo la oportunidad de conseguir que fueran de nuevo incorporadas al mercado laboral. De cara

¹⁶El poder legitimador que tenían para los responsables de las políticas nacionales de salud las recomendaciones emanadas de los comités de expertos formados en organizaciones como la Sociedad de Naciones y la WHO ha sido destacado por BARONA y BERNABÉU, 2008.

¹⁷World Health Organization. *Technical Report Series (nº 158). Expert Committee on Medical Rehabilitation. First Report*, Geneva, World Health Organization, 1958.

a conseguirlo en España, la carencia mayor que apreciaban los expertos era la falta de personal cualificado, sobre todo de especialistas médicos en rehabilitación y trabajadores sociales, y la creación de servicios de rehabilitación (SAFFORD y HANSON, 1957: 42-46). Destacaban también la necesidad de crear un consejo nacional, un Patronato Nacional de Rehabilitación, que ayudara a combatir el problema de la falta de coordinación entre las distintas iniciativas y actividades destinadas a las personas discapacitadas, y señalaban a, por un lado, la seguridad social y las compañías de seguro, y por otro, a las organizaciones religiosas, como los organismos mejor preparados para poder realizar las actuaciones necesarias para desarrollar un programa nacional de rehabilitación (SAFFORD y HANSON, 1957: 48-49).

Las observaciones y desafíos planteados por las recomendaciones del informe, fueron recibidos en España con interés. Según señalaban los expertos, la reacción había sido de “optimismo reservado, pero realista”, que quedaría “simbolizado por la reacción bastante entusiasta” de Carlos Jiménez Díaz -una de las grandes figuras de la medicina española de la época- a lo que consideró como “el llamamiento del deber” (SAFFORD y HANSON, 1957: 50). Esta favorable acogida de los planteamientos que desde los organismos internacionales se estaban formulando a la forma de abordar la recuperación de inválidos, que por lo demás eran similares a los que se habían realizado en España con anterioridad a la Guerra Civil en el IRP, se expresó en la creación del Patronato Nacional de Rehabilitación y Reeducción de Inválidos. Dependiendo como el anterior del Ministerio de la Gobernación, la constitución del nuevo Patronato era, según hemos visto una recomendación de los expertos llegados a España. Como indicaba el decreto de creación, “el creciente número de deficientes físicos en sus dos modalidades de congénitos o adquiridos por enfermedad o accidente, con cierto grado de invalidez”, la “extensión del problema, su complejidad social y sanitaria”, y la “conveniencia de recoger las normas internacionales” aconsejaban ampliar el cometido atribuido al Patronato creado en 1949.¹⁸ Aunque se mantenía el carácter sanitario de la entidad, entre sus objetivos aparecían incluidos otros no relacionados estrictamente con la recuperación anatómica y funcional de las deficiencias corporales. En efecto, se fijaban también como fines: colaborar con los servicios de otros ministerios distintos al de la Gobernación para conseguir “la reeducación y colocación de deficientes físicos”; fomentar la “organización de centros de estudios de los problemas sociales que plantea la invalidez y de formación de personal de asistencia social”.

El “modelo médico” de discapacidad parecía abrirse un tanto a los aspectos relacionados con la integración social de las personas discapacitadas. No obstante, los médicos iban a aprovechar las atribuciones que se les daban en los nuevos planteamientos para seguir ocupando una posición privilegiada en la gestión de las cuestiones que tenían que ver con la discapacidad.

En efecto, en marzo de 1958 se celebró en Madrid *I Symposium Médico-Social* que, organizado por el Instituto Nacional de Previsión, tuvo como tema de estudio: “Rehabilitación social del presunto inválido y Seguridad Social”. En él, los términos rehabilitación, reeducación y readaptación se utilizaron como sinónimos, en la línea de la OMS, para hacer alusión al conjunto de actuaciones que debían permitir que las deficiencias corporales de una persona quedaran subsanadas o reducidas de forma que pudiera volver a desempeñar su rol social. La rehabilitación o reeducación era contemplada en efecto como un “proceso” que permitiría reducir al mínimo las alteraciones que sufren las personas físicamente disminuidas y lograr el máximo de aptitudes físicas y mentales y su integración a la función social” (BRAVO, 1959: 299). Se insistió por ello en la necesidad de distinguir entre la recuperación física-cuyo límite sería la curación de la lesión o la enfermedad-, la reeducación funcional-que perseguiría la restitución de la salud en su aspecto funcional-, y la reeducación profesional o rehabilitación”. Esta última, que incorporaría a las dos anteriores, tendría como meta “la devolución en mayor o menor grado al enfermo de su capacidad para la profesión o el oficio”(PIGA, 1959: 318).

La rehabilitación se concebía así como “el conjunto de todos los medios empleados para hacer desaparecer toda consecuencia personal, profesional y social” no deseable derivada de “una alteración de la salud”. Con ella se trataba de conseguir restablecer en los individuos “inválidos” tres cosas: voluntad de trabajo, posibilidad física de llevarlo a cabo, y capacidad profesional y probabilidad de ganar un salario (LÓPEZ FERNÁNDEZ y BATALLER SALER, 1959: 305). Como se expuso en una de las intervenciones en el *Symposium*, la rehabilitación sería el paso desde el

¹⁸Decreto de 28 de junio de 1957 por el que se crea el Patronato de Rehabilitación y Recuperación de Inválidos, *B.O.E.*, 13 de julio de 1957.

tratamiento de la "alteración.^a la vuelta a la "normalidad", y sus objetivos se resumían diciendo que serían "la reducción de las secuelas por medio de técnicas médicas" y, cuando las lesiones corporales tuvieran un carácter irreversible", la aplicación de un modo de contrarrestarlas para que "el futuro de la vida profesional y social del incapacitado" pudiera desarrollarse "huyendo de soluciones caritativas y simplistas del sistema de subvenciones, pensiones, etcétera" (LÓPEZ FERNÁNDEZ y BATALLER SALER, 1959: 305).

De este modo, se ponían de manifiesto los beneficios que de la obligada participación de la Medicina en la rehabilitación podían derivarse para el Estado. Hay que tener presente que una buena parte de los médicos que participaron en el *Symposio* se dedicaba de manera más concreta a actividades relacionadas con la intervención sobre la discapacidad, como eran la Traumatología y la Ortopedia, la Medicina del Trabajo y la Fisioterapia. Estos profesionales llevaban ya mucho tiempo persiguiendo el reconocimiento de su actividad como una especialidad médica y habían formado sus sociedades científicas para que se les reconociera como un colectivo con características específicas.¹⁹ La defensa ahora de su papel en un asunto en alza, como era el del abordaje de la discapacidad, representaba por tanto un modo de legitimar sus aspiraciones.

En este sentido, su posición no fue la de la confrontación entre sí por ganar la hegemonía, sino que, conocedores de la voluntad de las autoridades políticas por promover la coordinación, procuraron limitarse a poner de manifiesto su espacio de intervención dentro del proceso de rehabilitación. Los traumatólogos y los ortopedas se presentaban como los especialistas que debían actuar en la primera. Dado que las principales enfermedades capaces de producir invalidez -poliomielitis, anomalías congénitas del aparato locomotor y accidentes- constituían la "materia prima" de la cirugía ortopédica, los especialistas en ella sostenían que resultaba "evidente que en toda organización que se ocupe de la rehabilitación del inválido" su especialidad debía "ocupar un lugar fundamental" (VILADOT, 1959: 275; PORTAL LAMEDO, 1959: 246-247). Los fisioterapeutas y rehabilitadores físicos eran presentados también como imprescindibles para completar el programa, especialmente en su segunda fase (GIMÉNEZ, 1959: 66). Para la tercera, psicólogos y psiquiatras, maestros y pedagogos, asistentes sociales y terapeutas ocupacionales parecían los indicados (BOSCH MARÍN, 1959: 39, 41-42).

De esta forma, la preocupación por la discapacidad por parte del Estado, y el programa de rehabilitación que se propugnaba como medio de reducir su impacto negativo sobre las personas y la nación, se comportaron como importantes factores moduladores del proceso de desarrollo de las profesiones médicas, como impulsores de cambios estructurales en ellas. No obstante, como trataremos de mostrar a continuación, el alcance de los planteamientos que se estaban realizando no fraguaron, especialmente para los principales destinatarios de la rehabilitación -las personas con discapacidades-, de un modo completamente satisfactorio.

4. A MODO DE EPÍLOGO: CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

Rosa Ballester ha mostrado cómo la influencia de la OMS y de las visitas de los expertos a España condujo a la creación, entre finales de 1960 y 1961, del denominado *Plan de operaciones ESPAÑA-23. Readaptación de los niños disminuidos físicamente*. El plan implicaba la creación de servicios de formación en materia de rehabilitación. A través de él se estableció un convenio entre el Gobierno español, la OMS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia regulado por el Patronato Nacional de Rehabilitación y Readaptación de Inválidos (BALLESTER, 2012: 97). Para el seguimiento de las actuaciones visitaron España expertos extranjeros que llamaron sucesivamente la atención sobre el escaso desarrollo de la formación de los fisioterapeutas, aunque la valoración de la especialidad médica de rehabilitación recibió una evaluación más favorable. La impresión causada en los expertos respecto a los servicios hospitalarios no fue buena, y las razones aludidas para explicar su mal estado eran la falta de tradición organizativa, los escasos

¹⁹Entre ellas: Sociedad Española de Medicina del Trabajo (1934), Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo (1956), Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (1935), Sociedad Española de Fisioterapia Reeducativa y Reeducación Funcional (1954), y Sociedad Española de Rehabilitación (1957). Sobre el desarrollo de la Rehabilitación y la Fisioterapia en España pueden verse: ÁGUILA MATURANA, 2000; CLIMENT BARBERÁ, 2001; y TOLEDO MARHUENDA, 2009.

recursos económicos y el desinterés político. Uno de ellos afirmó que los poderes públicos no habían podido dar, ni en su pensamiento ni en su acción, el lugar que la rehabilitación merecía (BALLESTER, 2012: 97).

La discapacidad, por tanto, había representado un factor impulsor del desarrollo de las profesiones sanitarias, pero su alcance fue, sin embargo, limitado en ese sentido. Si bien algunas disciplinas –Traumatología y Ortopedia, Rehabilitación y Medicina del Trabajo- pudieron apoyarse en el interés del Estado por dar una respuesta a lo que se consideraba como un fenómeno sobre el que era preciso intervenir por razones políticas, económicas y hasta religiosas, otras profesiones no tuvieron tanta fortuna.

Las consecuencias de ello fueron significativas para las personas discapacitadas. Como hemos puesto de manifiesto en otro lugar (MARTÍNEZ-PÉREZ y DEL CURA, 2015: 820-821), el lugar fundamental que siguió ocupando el “modelo médico” como forma de interpretar la discapacidad y desarrollar prácticas con respecto a ella dejaba a las personas calificadas como “discapacitadas” en una posición incómoda. El esfuerzo de los médicos por alcanzar sus expectativas profesionales les había conducido a poner de manifiesto su capacidad para corregir gran parte de las deficiencias corporales y funcionales y conseguir así transformar a las personas consideradas como no capaces de trabajar en individuos aptos para ello. Las personas con deficiencias se encontraban así frente a la decisión de someterse al duro proceso rehabilitador. El problema que se les presentaba era doble. Por una parte, habían de plantearse la oportunidad de someterse a un protocolo de actuaciones sobre su cuerpo que, incluso siendo exitoso, conllevaba frecuentemente la frustración de ver cómo no alcanzaban la recompensa de encontrar empleo. Por otra, en el caso de decidir no emprender el proceso rehabilitador, se exponían a poder ser contempladas como personas que preferían disfrutar de una pensión en lugar de cumplir con su obligación de contribuir con su trabajo al incremento de la producción. Es más, una amenaza se empezaba a cernir sobre ellos: la de ser desposeídos de las prestaciones en caso de no cumplir adecuadamente con la obligación de seguir el proceso de rehabilitación. En efecto, en 1961 la normativa por la que se organizó “el aseguramiento de las enfermedades profesionales y la obra de grandes inválidos” estableció que:

El trabajador accidentado o enfermo que se niegue a someterse a rehabilitación, así como el que no cumpla fielmente las prescripciones médicas, podrá ser suspendido en la percepción económica que viniere disfrutando en concepto de indemnización por incapacidad temporal o permanente, o sancionado con la disminución de ésta, por resolución de la Dirección General de Previsión, a propuesta de las entidades aseguradoras, del Fondo compensador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales o del patrono que hubiese sido autorizado para asumir directamente el riesgo de incapacidad laboral.²⁰

De este modo, la discapacidad sirvió, de la mano del interés del Estado Franquista por cumplir con sus objetivos políticos y económicos, y con sus obligaciones humanitarias y religiosas, para reestructurar la profesión médica durante la España franquista. No obstante, la pervivencia dominante del “modelo médico”, y el modo en que se proyectaron sobre las personas consideradas como discapacitadas las favorables consideraciones que los médicos realizaron acerca de su capacidad para corregir sus deficiencias y para conseguir su rehabilitación, representó para ellas un cambio de identidad cuyas ventajas no parece que estuvieran suficientemente claras.

BIBLIOGRAFÍA

ÁGUILA MATORANA, A.M. (2000). *El debate médico en torno a la rehabilitación en España (1949-1969)*. Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid.

BALLESTER, R. (2012). “Los organismos sanitarios internacionales y la rehabilitación de los niños con discapacidades físicas (1948-1975)” en *Revista Estudios do Seculo XX*, 12, pp.89-101.

²⁰Decreto 792/1961, de 13 de abril, por el que se organiza el aseguramiento de las enfermedades profesionales y la Obra de Grandes Inválidos y Huérfanos de fallecidos por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, *B.O.E.*, 30 mayo 1961.

El “llamamiento del deber”: influencia exterior, interés del Estado y modernización de las estrategias de gestión de la discapacidad en España (1956-1970)

- BARNES, C., MERCER, G. y SHAKESPEARE, T. (2002). *Exploring Disability. A Social Introduction*. Cambridge: Polity Press.
- BARONA, J. L. y BERNABÉU, J. (2008). *La salud y el Estado: el movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*. Valencia: Universitat de Valencia.
- BARTOLOMÉ PINEDA, A. (2004). “Caja Nacional de Accidentes de Trabajo y Clínica del Trabajo” en Bartolomé Pineda A. et. al. *Historia de la Medicina del Trabajo en España (1800-2000)*. Madrid: Fundación Mapfre Medicina, pp. 502-510.
- BOSCH MARÍN, J. (1959). “Conferencia del Dr. Bosch Marín” en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 17-46.
- BRAVO (1959). “Aspectos administrativos y sociales de la rehabilitación” en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 299-304.
- CLIMENT BARBERÁ, J. M. (2001). *Historia de la rehabilitación médica: de la física terapéutica a la rehabilitación*. Barcelona: Edika Médica.
- DEL CURA, M. (2011). *Medicina y Pedagogía. La construcción de la categoría “infancia anormal” en España (1900-1939)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- V. GIMÉNEZ (1959). “Problemas educativos creados por los niños afectos de enfermedades motoras de origen cerebral”, en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 65-69.
- JIMÉNEZ LUCENA, I. (1998). “Medicina Social, Racismo y discurso de la desigualdad en el primer Franquismo” en Huertas, R. y Ortiz, C. (eds.), *Ciencia y Fascismo*. Aranjuez: Doce Calles, pp. 111-126.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. y BATALLER SALLÉ, J. (1959). “Importancia de la rehabilitación en los planes de la Seguridad Social” en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 305-309.
- MARTÍNEZ-PÉREZ, J. (2006a). “El obrero recuperado: Medicina del Trabajo, Ortopedia y el impacto de la tecnología médica sobre la imagen social de las personas con discapacidades (España, 1922-1936)” en *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, 13, pp. 349-373.
- MARTÍNEZ-PÉREZ, J. (2006b). “Una nueva tecnología contra la siniestralidad laboral: innovación, Medicina y accidentes del trabajo en España (1920-1936)” en Pérez-Bustamante, J.A. et al. (eds.), *Actas del IX Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* (2 vols). Cádiz: SEHCYT, vol.1, pp. 337-360.
- MARTÍNEZ-PÉREZ, J. y DEL CURA, M. (2013). “Work injuries, scientific management and the production of disabled bodies in Spain, 1920-1936” en Barsch, S., Klein A. y Verstraete, P. (eds), *The Imperfect Historian – Disabilities Histories in Europe*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 191-213.
- MARTÍNEZ-PÉREZ, J. y DEL CURA, M. (2015). “Bolstering the greatness of the Homeland: Productivity, Disability and Medicine in Franco’s Spain (1940-1966)” en *Social History of Medicine*, 28, pp. 805-824.
- MARTOS DE CASTRO, F. (1944). “El Primer Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo” en *Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. Bilbao, agosto 1943*. Madrid: Ministerio de Trabajo, pp. 11-13.
- OLLER, A. (1918). “Algunos comentarios a la ley de accidentes del trabajo” en *Los Progresos de la Clínica*, 12, pp. 372-80.
- PALACIOS, J. (1990). “La institución pionera de la Rehabilitación en España” en *Boletín del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía*, 15, pp. 1-34.
- PIGA, A. (1959). “Bases y proyecto de un servicio de rehabilitación y valoración de lesionados en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo” en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 317-324.
- PORTAL LAMEDO (1959). “Factor rehabilitación en el accidentado profesional” en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 245-247.
- RUIZ JARABO, F. (1994). “Discurso del Director General de Trabajo. Presidente del Congreso” en *Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. Bilbao, agosto 1943*. Madrid: Ministerio de

Trabajo, pp. 42-52.

SAFFORD, F.K. Y HANSON, K. (1957). *Programa Nacional de rehabilitación de niños físicamente disminuidos (Informe de una misión en España)*. Madrid: Ministerio de la Gobernación-Dirección General de Sanidad.

SAN MARTÍN, A. (1903). *Comentarios quirúrgicos a la ley de accidentes del trabajo. Conferencia dada el 23 de mayo de 1903 en la Real Academia de Jurisprudencia*. Madrid: Imprenta de I. Calleja.

SUÑER E. (1940). "Presentación" en Sanchís Olmos, V. *Manual de Clínica Ortopédica infantil*. Madrid: Editorial Científico Médica.

TOLEDO MARHUENDA, J.V., *La poliomiélitis en España y su impacto sobre el desarrollo de las técnicas en Fisioterapia*. Tesis doctoral de la Universidad Miguel Hernández.

VILADOT, A. (1959). "La cirugía ortopédica en la rehabilitación del inválido" en *I Symposium Médico-Social en el I.N.P. Tema de estudio: rehabilitación del presunto inválido y Seguridad Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, pp. 275-279.

CHOCANDO CONTRA LA CULTURA ESCOLAR: LAS PARADOJAS DE LA IMPORTACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESPAÑA DEL DESARROLLISMO¹

TAMAR GROVES y MARIANO GONZÁLEZ-DELGADO
Universidad de Extremadura y Universidad de La Laguna

Resumen

Este trabajo se centra en estudiar algunas de las modificaciones que se produjeron en el sistema educativo español entre 1953 y 1970 en relación a la importancia que adquirieron los circuitos internacionales de transferencia educativa. Se destaca la importancia que, desde los años cuarenta del Siglo XX, tuvo la nueva élite pedagógica surgida después de la Guerra Civil en ese proceso de importación educativa. Un proceso que se aceleraría después del primer franquismo con la entrada de España en los circuitos internacionales. La firma de los acuerdos bilaterales con EEUU, la entrada de la UNESCO y otros organismos internacionales como la OECE se señalan como instituciones de gran importancia en dicho proceso. Por último, este trabajo destaca las dificultades de llevar a la práctica de enseñanza los modelos educativos importados. Para ello, los autores indican las diferencias que existieron entre la élite pedagógica y la cultura de las diferentes instituciones escolares.

Palabras clave: Transferencia educativa, UNESCO, OECE, Pedagogías Importadas, Tardofranquismo, Cultura escolar.

Abstract

This paper focuses on studying some changes that occurred in the Spanish education system between 1953 and 1970 as a result of the importation of educational models from abroad. The importance that since the forties of the twentieth century had the new educational elite arose after the Civil War stands. A process that would accelerate after the first Francoism and the entry of Spain on the international circuit with the signing of bilateral agreements with the US, the entry of UNESCO and other international organizations such as OECE. Finally, this paper highlights the difficulties and paradoxes which meant that educational transfer. To do this, the authors point out the differences that existed between the educational elite and the school culture

Key words: Educational Transfer, UNESCO, OECE, Imported Pedagogies, Late Francoist, School Culture.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R).

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo es un fenómeno complejo. Su desarrollo histórico está constituido por diferentes elementos que divergen con respecto a sus intereses, prioridades y objetivos. Dos de las complejidades que son más relevantes para el tema que nos concierne son: la brecha que separa la pedagogía académica de las prácticas escolares y la gran distancia que existe entre el proceso de creación de la política educativa y su implantación en los centros educativos. Dicha disociación se produce, en el caso de la primera, a consecuencia de las notables diferencias epistemológicas que existen entre ambos espacios. Por su parte, en el caso de la segunda, la separación entre la política educativa y su efectiva implantación debe su origen a las dificultades y complejos procesos de interacción entre una gran variedad de factores como el nivel de colaboración del profesorado, los fondos económicos disponibles o las trabas administrativas.

Al hablar de influencias extranjeras en un terreno tan enmarañado como este, debemos aclarar que el objeto de esta comunicación se centra en el campo de la pedagogía académica bajo el franquismo y sus intentos por influir tanto en la política educativa como en las prácticas escolares. Se trata, por tanto, de un estudio sobre la elite pedagógica y las influencias que la “pedagogía experimental” importada de EEUU ejerció sobre dicho campo, así como los elementos institucionales y publicaciones que la misma utilizó para conseguir sus fines. A pesar de que nuestro estudio comienza en la década de los años 50 con la integración de España en el ámbito internacional, incluimos una presentación de la pedagogía académica en una época anterior, puesto que los orígenes del fenómeno que nos interesa se encuentran en este periodo. Por otro lado, nuestro estudio termina en 1968 con la entrada de Villar Palasí al Ministerio de Educación Nacional. La llegada de la Ley General de Educación (LGE) constituye una nueva etapa de la historia de la educación en España y, por tanto, un aspecto de análisis nuevo que se escapa a los objetivos de este trabajo.

1. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PEDAGOGÍA ESPAÑOLA EN EL PERIODO DE LA AUTARQUÍA

Al indagar en la pedagogía española tras la Guerra Civil, o más bien en las principales publicaciones de este ámbito disciplinar en España, sorprende encontrar una presencia destacada de la Pedagogía Experimental. Esta perspectiva, que tenía su origen en Estados Unidos, había sido desarrollada de forma importante en algunos de los principales centros universitarios europeos. En un primer momento, se podría pensar que esta línea de trabajo chocaba frontalmente con la “Nueva Escuela Española” franquista y su proyecto “Nacional Católico”, dada la naturaleza empirista y positivista de tal enfoque pedagógico.² No obstante, cada vez hay más investigaciones que apuntan que desde los primeros años del franquismo hubo tentativas por importar modelos educativos desde instancias internacionales con el objetivo de modernizar y modificar el sistema escolar.³ Esto no significa que el sistema educativo bajo el primer franquismo no sufriese una quiebra respecto a la etapa anterior. Una de las manifestaciones más claras respecto a esta cuestión, lo constituye el proceso de depuración sufrido por el profesorado en los diferentes niveles educativos. Sin embargo, dichos procesos de cambio y continuidad nos hablan de que el campo pedagógico español, incluso durante el primer franquismo, era un fenómeno complejo. Un aspecto que se manifestaba especialmente en los círculos católicos, lugar donde se podía encontrar una amalgama ideológica en la que confluían diferentes posturas teóricas: positivismo, empirismo, racionalismo, neoescolasticismo, elitismo o vitalismo (DEL POZO y BASTER, 2006: 117).

En este sentido, cuando se creó el Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía bajo el marco del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en 1941, sus dos principales líneas de investigación fueron: la Filosofía de la Educación, desde una visión cristiana del proceso

²Para una mayor información sobre esta cuestión, se puede consultar, entre otras investigaciones: DE PUELLES BENÍTEZ (2009).

³Las investigaciones realizadas por algunos historiadores del currículum y las disciplinas escolares han puesto de manifiesto dicha cuestión. En este sentido, se puede consultar los trabajos de CUESTA (1997); LUIS GÓMEZ y ROMERO MORANTE (2006); MATEOS (2011); DE LA ORDEN (1981; 1999).

educativo, y la pedagogía experimental (GARCÍA HOZ, 1989: 415). Esta última, dejaba entrever cierta continuidad respecto a la etapa anterior a la Guerra Civil dentro del campo pedagógico español en relación a las preocupaciones de la introducción de los modelos educativos empiristas. Un elemento que se pudo observar en el esfuerzo realizado por dicha institución a través de la gran variedad de publicaciones que editó con el objetivo de difundir el conocimiento y la aplicación al ámbito escolar de métodos como la estadística educativa, los tests de inteligencia o las técnicas analíticas y experimentales. De hecho, ya en el primer número de la *Revista Española de Pedagogía* (fundada en 1943 y dependiente del Instituto de Pedagogía), se encuentran trabajos de marcado carácter psicológico y positivista como los de F. M. PALMÉS (1943) o el propio V. GARCÍA HOZ⁴ (1943). En ellos se teorizaba, respectivamente, sobre la «mnemotecnia» como método para mejorar el aprendizaje del alumnado o de cómo la didáctica estaba conectada y tenía su origen en la Pedagogía Experimental. En la misma línea, también se introducían las primeras investigaciones de los autores formados en la Universidad Católica de Lovaina como J. A. Van der Veldt (profesor de psicología a partir de 1945 en la Universidad Católica de Washington⁵) o el propio R. BUYSE (1944, 1947 y 1949). Éste último, se convertiría en uno de los principales referentes para la élite pedagógica española. El carácter católico de Buyse permitió poder conectar religión y ciencia norteamericana a los primeros filósofos y pedagogos españoles sin tener que justificar tal unificación. Además, mientras las relaciones entre España y EEUU eran tensas para algunos grupos pedagógicos españoles, este último tuvo un claro papel mediador entre los avances pedagógicos al otro lado del atlántico y España.

Un año más tarde de la publicación del primer número de la *Revista Española de Pedagogía*, el Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía publicaba la primera obra editada en España centrada en la utilización de fuentes estadísticas aplicadas a la educación (GARCÍA HOZ, 1944). A partir de este momento, las investigaciones de carácter positivista ocuparon un lugar relevante en el campo de la Pedagogía (VILLAREJO, 1946; FERNÁNDEZ HUERTA, 1950; SECADAS, 1955a). En buena medida, las líneas abiertas por el Instituto, como indicaría V. García Hoz, «venían a reflejar la marcha de las ideas pedagógicas en el mundo occidental» (GARCÍA HOZ, 1989: 424).

Por otro lado, la institución no sólo se limitaba a intentar modernizar el campo académico de la pedagogía desde un punto de vista teórico. También aspiraba a transferir dichos conocimientos a los centros educativos. La consolidación de este intento llegaría en 1949 con la creación de la Sociedad Española de Pedagogía (SEP) y su revista *Bordón*.⁶ Ambos elementos, creados al amparo del Instituto de Pedagogía, pretendieron propiciar y dirigir hacia las aulas los estudios de carácter experimental. Además, hubo un intento de transferir las innovaciones pedagógicas que se generaron desde el Instituto «San José de Calasanz» por la vía de la administración educativa. En este sentido hay que destacar la promulgación, en 1953, de los *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*, por el Ministerio Nacional de Educación (MEN, 1953). Se trata del primer documento normativo que intenta regular la actividad del magisterio, que hasta ese entonces había permanecido encuadrado en el aislamiento individualista y alejado de toda cuestión técnica. Sin embargo, este primer intento por construir un modelo de currículum nacional venía a expresar las luchas educativas entre los diferentes grupos que habían participado en la redacción de los mismos. Sobre todo, el de aquellos sectores profesionales que no pertenecían a la élite educativa del Instituto de Pedagogía y no convergían con los planteamientos pedagógico-experimentales (ESCOLANO, 1989). Este aspecto, sería corroborado años más tarde cuando el propio MEN reconoció públicamente que los cuestionarios no llegaron a implementarse correctamente. La falta en la preparación del magisterio y una debilidad en la concienciación general de los diferentes

⁴Víctor García Hoz fue uno de los principales mandarines de la pedagogía española. Su influencia en el campo educativo ha sido indicada en diferentes investigaciones relacionadas con este objeto de estudio. Tales influencias se pueden observar a través de los diferentes cargos que ocupó durante su vida profesional. Fue, desde la segunda mitad de los años cuarenta, segundo director del Instituto «San José de Calasanz» de pedagogía, catedrático de Pedagogía Experimental en la Universidad Central, presidente de la Sociedad Española de Pedagogía (SEP) y director de su principal órgano de expresión, *Bordón. Revista de orientación pedagógica* (FORMENT, 1999).

⁵El profesor James A. Van der Veldt conoció España en el verano de 1946. Fue invitado a través del CSIC para impartir una serie de lecciones y conferencias sobre psicología educativa de corte positivista en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander. Fruto de esas conferencias fue publicado un libro suyo titulado *Cuestiones de Psicología*, Madrid, CSIC, 1946 (VILLAREJO, 1949).

⁶Un buen ejemplo del ese intento por llevar a la práctica la pedagogía experimental se puede observar en: FERNÁNDEZ HUERTA (1949); MUÑOZ (1949); y MENDO (1949).

actores educativos implicados en el proceso, así lo puso de manifiesto (MEC, 1969: 48).

2. LAS IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS DE LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LAS REDES INTERNACIONALES

A pesar de las contradicciones internas y el fracaso en su implementación, los *Cuestionarios* de 1953 representaban el gran giro que se había gestado en las relaciones entre el Estado y el sistema educativo en España (CAPITÁN DÍAZ, 2000: 263-271). Un aspecto que, en realidad, estaba vinculado con una cuestión de carácter político más amplio: el proyecto de legitimación futura del régimen en general. En la primera mitad de los 50, España firmó los acuerdos bilaterales con Estados Unidos (1953) y entró gradualmente en las agencias especializadas de las Naciones Unidas, siendo miembro de pleno derecho en 1955. En el mismo año, consiguió también su inserción en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE). Esta integración, aumentó las tensiones entre las diferentes familias del régimen respecto a las desiguales visiones que se tenía sobre la futura evolución del franquismo. En este sentido, el Ministro de Educación desde 1951, Joaquín Ruiz Giménez, no quedó ajeno a este proceso, sino al contrario. Su cese en 1956, fue directamente relacionado con el aumento de las tensiones que emanaron de sus proyectos políticos y orientaciones educativas (MUÑOZ SORO, 2016).

Aunque Ruiz Giménez fuese católico, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y cercano a la Falange, sus intentos por iniciar un proceso de dialogo y liberalización progresiva del régimen no siempre llegaron a buen puerto. Una serie de confrontaciones con la jerarquía eclesiástica, el ejército y la derecha reaccionaria, le granjearon perder el apoyo inicial del sector de Falange (MUÑOZ SORO, 2006). Además, dentro de su propia "familia" católica llegó a chochar frontalmente con los tecnócratas del Opus-Dei y su mezcla entre neo-autoritarismo y fe en las cuestiones técnicas (MUÑOZ SORO, 2016). Como se sabe, la presencia de los tecnócratas en los gobiernos de Franco aumentó de forma paulatina a finales de los 50 y a pesar de que el sucesor de Ruiz Giménez en el Ministerio de Educación (Jesús Rubio García Mina) era un falangista, sus políticas educativas (1956-1962) ya estaban atadas a los planes de desarrollo y estabilización gestionados por los tecnócratas (DE PUELLES BENÍTEZ, 1999: 319-338).

En lo que atañe al campo pedagógico, también se produjo el fortalecimiento de los principios tecnocráticos a través de la extensión de la Pedagogía Experimental en el mismo. Lo importante a destacar en estos años, radica en que dicha perspectiva se afianzó a través de los vínculos directos con EEUU y el abandono acompasado de la anterior relación con Lovaina. Como hemos visto, la élite pedagógica española ya conocía más o menos bien el campo educativo estadounidense. No obstante, la firma de los acuerdos bilaterales en 1953, legitimó un proceso de carácter modernizador anclado y dirigido hacia el marco de los EEUU. Proceso, que vería aumentar su extensión con la presencia de la UNESCO en las instituciones educativas del país y la aparición de sus autores en las principales publicaciones pedagógicas españolas.

Existen pocos estudios actualizados sobre la historia de la UNESCO y especialmente sobre su influencia en diferentes estados (JONES y COLEMAN, 2005: 9 y 10; JONES, 1999). Desde sus inicios, hubo en la organización una tensión entre dos formas de entender la transferencia educativa. La primera, se centraba en cuestiones de carácter político y sus intentos por desarrollar actuaciones relacionadas directamente con la instauración de marcos democráticos y de convivencia entre diferentes países. La segunda, bajo una visión más funcional, tenía el propósito de afianzar las ideas de desarrollo y progreso que asegurasen los objetivos políticos de la organización (MONCLÚS y SABAN, 1997: 47-58). A pesar de los intentos por combinar ambos enfoques, la organización recibió duras críticas por expresar un carácter demasiado técnico que no estuviese comprometido desde un punto de vista político (SABAN y MONCLÚS, 1996). Justo esta naturaleza, sería la que facilitó el que las relaciones entre la organización y la cúpula española se asentasen tanto en el ámbito pedagógico como político. De esta forma, la élite pedagógica española podía apostar por la eficiencia técnica y la modernización para conseguir los objetivos UNESCO sin necesidad de justificar los mismos desde un punto de vista ideológico y político.

España ingresó oficialmente en la UNESCO en 1953 y abrió las puertas hacia la Pedagogía Experimental a través de la vía de la legitimación internacional. Las comisiones nacionales funcionaron como un cuerpo colaborador cuyo objetivo era acercar a las agencias gubernamentales y no gubernamentales al trabajo de la organización. A pesar de que la organización no tenía ninguna autoridad política sobre las naciones en las que intentaba mediar, utilizó estos cuerpos como parte de su estrategia en red para fomentar la reflexión, el dialogo, el intercambio de conocimiento y la consideración de estrategias innovadoras en educación (OMOLEWA, 2007). En el discurso de apertura de la comisión nacional, el ministro Ruiz Giménez tenía que calmar las críticas justificando tal relación para introducir "... el perfeccionamiento de nuestros instrumentos de enseñanza, de nuestras instalaciones de investigación científica y de nuestra proyección cultural" (HIDALGO, 2015: 132).

La entrada de España en la organización quedó reflejada claramente en las revistas académicas asociadas al Instituto de Pedagogía como *Revista Española de Pedagogía* y *Bordón*. Una cantidad importante de autores relacionados con la UNESCO fueron publicados desde la segunda mitad de los años cincuenta.⁷ En realidad, el campo psicopedagógico norteamericano se hacía cada vez más potente en el seno de dichas revistas en la medida en que la UNESCO representaba la validación y amplificación de dichos enfoques. Ello no quiere decir que *Revista Española de Pedagogía* abandonase sus vínculos con la filosofía de la educación de carácter católico (VILÁ PALÁ, 1959). Sin embargo, las preocupaciones psicopedagógicas pasaron a ser cada vez más importantes. Las cuestiones de carácter técnico, didáctico y psicológico comenzaron a ocupar la mayoría de sus páginas (SECADAS, 1957 y 1958; FERNÁNDEZ HUERTA, 1957; GARCÍA YAGÜE, 1958 y ÁLVAREZ DIAZ, 1959).

3. LA CREACIÓN DEL CEDODEP Y EL ESTRECHAMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA UNESCO

Si al principio de los 50 el ministro tenía que defender la alianza con la UNESCO, al final de la misma década ya no haría falta. La influencia que ésta ejercía en los ámbitos pedagógicos y en sus proyectos de difusión se hizo patente en diferentes ámbitos institucionales, especialmente en el seno del Centro de Orientación y Documentación Didáctica de la Enseñanza Primaria (CEDODEP). Creado en 1958, el CEDODEP aspiraba a generar un proceso de racionalización tecno-burocrática de la organización escolar para introducir procesos de enseñanza y aprendizaje basado en los supuestos positivistas y funcionalistas: graduación, fichas escolares, evaluación, control del rendimiento, técnicas de enseñanza, uso de pruebas objetivas o elaboración de unidades didácticas (VIÑAO, 2005). Su órgano de difusión, la revista *Vida Escolar* (GONZÁLEZ ASTUDILLO, 2008) que llegaba a todas las escuelas del país, incluía abundantes referencias americanas o trabajos publicados, entre otros organismos, por la UNESCO.⁸

Los intentos de introducir en el aula los enfoques pedagógico-experimentales, se pueden observar también en el aumento de actividades realizadas por el CEDODEP y en los cambios en su organigrama. Por ejemplo, en un curso impartido en 1960 dentro del ámbito UNESCO, y en el que se intentaba adaptar las diferentes aplicaciones pedagógicas técnicas a las escuelas unitarias, su director agradecía públicamente a Joaquín Tena Artigas el apoyo mostrado en la realización de esta actividad:

No queremos terminar estas líneas sin rendir tributo de gratitud a la Comisión Española de la UNESCO, y muy especialmente a don Joaquín Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria, gracias a cuyo entusiasmo y celo pudo realizarse este curso. . . (CEDODEP, 1960: 8).

⁷Una muestra de ello, se puede observar en las siguientes publicaciones: FELDMAN (1955); BOUSQUET (1956; 1959); RÓNAI (1957); LAUWWERYS (1957); BASU (1957); DUPRAZ (1957); DEHEYN (1959); BEZDANOV (1959).

⁸Como muestra de lo indicado, baste citar algunas de las referencias bibliográficas presentadas en el número 2 de la revista *Vida Escolar* (1958). Es importante señalar, que la sección «Libros y Revistas» comienza a aparecer en este número y que la presentación de trabajos de la UNESCO o las principales revistas americanas sobre investigación educativa están presente en sus páginas: GRAY (1957); o *The Elementary School Journal* (University of Chicago). Véase *Vida Escolar*, 2 (1958: 48).

Por otro lado, la llegada del nuevo director del CEDODEP Juan Manuel Moreno, en 1964, consolidó aún más esta línea experimental y tecnocrática. En efecto, pedagogo formado en la órbita del Instituto de Pedagogía del CSIC, J. M. Moreno era especialista en los enfoques relacionados con las unidades didácticas y la pedagogía por objetivos. De esta forma, con la salida del primer director del CEDODEP A. Maíllo, que en algunas ocasiones se demostraba reticente al enfoque experimental, no sólo se iba la oscilante pedagogía tradicionalista anterior, sino la sincronía con las corrientes internacionales se hacía aún más significativa (MAINER y MATEOS, 2011: 107-115). Al tiempo que se producía ese relevo generacional, aparecían nuevas secciones institucionales dentro del CEDODEP con una vinculación más estrecha hacia la Pedagogía de carácter funcionalista y experimental: «Investigación Pedagógica», «Psicología» y «Orientación Profesional» (TERRÓN BAÑUELOS, 2013).

Las revistas del ámbito académico-pedagógico también se desarrollarían en esta misma dirección. Como ya hemos visto, desde sus primeros números la *Revista Española de Pedagogía* contribuyó continuamente a la actualización del campo de estudio experimental. De esta forma, con el pasar de los años, comenzaron a incorporarse nuevos colaboradores relacionados directamente con la UNESCO. En el número 62-63 de 1958, por ejemplo, se editó un monográfico centrado en la «Investigación pedagógica mundial» en el que se analizaba la situación de la investigación educativa en diferentes países a nivel mundial: Gran Bretaña, Suiza, Bélgica, Francia, Alemania, Brasil, Noruega o Australia. Los diferentes autores que firmaban dichos artículos (F. A. Hotyat, Robert W. Jackson, E. A. Peel o W. C. Radford) habían elaborado informes o pertenecían en su mayoría a la UNESCO, al tiempo que representaban la élite mundial de la psicología pedagógica o psicodidáctica.

En este sentido, incluso la *Revista de Educación* editada por el Ministerio de Educación reflejaba tales transformaciones. Aunque al inicio del franquismo, la revista estuvo controlada por grupos educativos de ámbito falangista,⁹ pronto surgió un cambio en su línea editorial. De esta forma, desde sus inicios hasta la primera mitad de los 50, se pueden observar una cantidad importante de trabajos dedicados a desacreditar los sistemas educativos del bloque soviético (CYMBALISTY, 1953a y 1953b; CASAMAYOR, 1954; SCHLUFTER, 1954). Sin embargo, desde la segunda mitad de los 50, *Revista de Educación* se sumó a los caminos abiertos por la *Revista Española de Pedagogía* y *Bordón*. Se ofrecía, así, otro foro abierto a la publicación de diferentes autores UNESCO (BOSQUET, 1958 y AUGER, 1961), junto con los principales pedagogos experimentalistas españoles (FERNÁNDEZ HUERTA, 1954; SECADAS, 1955b; y DE LA ORDEN, 1967). Por tanto, *Revista de Educación* había pasado a una nueva época editorial caracterizada por la introducción de una sección titulada «Información extranjera» y el intento por actualizar la enseñanza de las diferentes materias en los niveles de educación secundaria y universitaria, desde un punto de vista técnico (CRESPO PEREIRA, 1954; GARCIA YAGÜE, 1957; PLANS, 1957; TUSQUETS, 1957 y SÁNCHEZ DEL RÍO, 1957). Al final de esta década, las tres revistas se centraron prácticamente en los mismos referentes académicos. Tendrán en las evoluciones tecnocráticas vía UNESCO, el punto cardinal que orientará parte de sus debates y publicaciones. Eje que a su vez, pivotaba sobre el marco de la pedagogía positivista norteamericana.

4. LA COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

A principios de la década de los años 60, surgió una nueva etapa respecto a la influencia de las entidades internacionales. Tanto en los espacios de carácter político y económico, como en el ámbito educativo, los intentos por estabilizar distintos procesos de modernización institucional fueron notables. Sin ir más lejos, el plan de estabilización de 1959 fue destinado a crear las condiciones para el desarrollo planificado (1962-1973). Un aspecto que incorporó al sistema educativo como pieza fundamental de esos procesos desarrollistas (MARTÍN IZQUIERDO, 1991).

Esta relación que emana directamente de las teorías del desarrollo y capital humano, involucró de lleno al sistema educativo en el proceso de conseguir los objetivos económicos del país.

⁹El Servicio Español del Magisterio (SEM), El Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Medias (SEPME) y los sectores de Falange vinculados a educación controlaron *Revista de Educación* en sus primeros años.

Por su parte, la colaboración entre el gobierno español y entidades internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) sirvió para sacar adelante el proyecto modernizador asumido por los tecnócratas (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2015: 119). En el ámbito educativo, vemos en estos años una colaboración estrecha con la UNESCO y la OECD. A partir de los finales de los 50, la UNESCO consolidó una estrategia basada en la colaboración directa con los estados nación. Ya en 1956 se creó el “Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros” que dio un gran impulso en esta dirección. Un elemento que saldría reforzado en 1959, con la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estas dos iniciativas sirvieron como base para la puesta en marcha de actuaciones más ambiciosas de la organización en la siguiente década y crearon un vínculo muy claro entre educación y desarrollo (MONCLÚS Y SABAN, 1997: 84-92). A pesar de que el discurso del desarrollo no estuvo presente en los orígenes de la UNESCO, en los años 60 ya fue totalmente asumido por la organización. Un ejemplo de ello es la creación en 1963 del International Institute for Planning of Education cuyo objetivo fue ayudar a los estados miembros de la UNESCO a establecer vínculos entre los ministros de educación y los servicios de planificación económica.¹⁰

Fruto de tales relaciones, en 1962 el gobierno español, con la colaboración de la UNESCO, organizó un Curso-Seminario sobre planificación educativa (MEN, 1962). Ricardo Díez Hochleitner, cuya vinculación profesional con la UNESCO y el Banco Mundial era bien conocida, sirvió en aquel momento como el director de la división de planificación para la UNESCO en España. De hecho, él mismo participó en la organización del evento y en la redacción del informe de conclusiones. Por otro lado, Díez Hochleitner no era un extraño dentro de los pasillos institucionales franquistas. Desde la década de los cincuenta, tuvo un cargo en el MEN relacionado con la educación profesional. Por su parte, Joaquín Tena Artigas del cual reseñamos sus iniciativas relacionadas con el CEDODEP seguía en su cargo como Director General de Educación Primaria (1956-1968), con el objetivo de reforzar las relaciones con la UNESCO. No debemos extrañarnos acerca de la importancia que la pedagogía de corte positivista adquirió durante estos años en el campo educativo español. No sólo estaba la figura de V. García Hoz y sus empujes por introducir los modelos cuantitativos en el ámbito escolar. El propio Díez Hochleitner había dirigido en el pasado la división estadísticas de la UNESCO (1954-1956). Los elementos de afinidad entre la Pedagogía Experimental y una visión desarrollista parecían tener continuidad a través de los nuevos acuerdos institucionales que dirigían el sistema educativo español hacia una dirección determinada. Incluso, el propio Tena Artigas ejercía como el director del equipo Español en el Proyecto Mediterráneo para la OCDE en España (OSSENBACH y MARTÍNEZ BOOM, 2011: 694).

Este último aspecto tiene una especial importancia para la educación en España. Al configurarse como Organisation for Economic Co-operation and Development en 1961, la OCDE se comprometió con el desarrollo económico y la democracia en el mundo. Desde el primer momento inicio actividades relacionadas con intentos por mejorar las condiciones socio-económicas de los países menos desarrollados de Europa. El *Programa Regional del Mediterráneo* es un ejemplo de ello. Puesto en marcha en 1963 para España, Portugal, Italia, Yugoslavia, Grecia y Turquía, su propósito fue estudiar las necesidades de cualificación en cada uno de estos países. Se trataba de mejorar los recursos humanos y fomentar con ello su desarrollo. Cada uno de los países que participaron en el proyecto preparó un informe nacional, que fue publicado por la OECD (1965) y que en España llevó por título *Las necesidades de educación y el desarrollo económico social de España. Proyecto Regional Mediterráneo*.

Las organizaciones internacionales asumieron la tarea de generalizar esta visión científico-objetiva y así surgieron instituciones, procedimientos y agencias cuyo objetivo fue ofrecer investigaciones, diagnósticos y soluciones. Con ello, emergió una red internacional de expertos y consultores que establecerían redes transversales entre las diferentes jerarquías institucionales. En el caso Español, algunos de estos expertos acabaron ocupando cargos en el MEN. Un aspecto que les permitiría, bajo el respaldo de los organismos internacionales, llevar a cabo planes que reflejaron sus percepciones educativas (OSSENBACH y MARTÍNEZ BOOM, 2011: 679-700).

De esta manera, a lo largo de los 60 ya se pueden observar políticas claras en la dirección apuntada por tales organismos. En 1965, se publicaron unos nuevos *Cuestionarios Nacionales*

¹⁰Su primer director fue Philip Coombs, un asistente en temas de educación en la administración de Kennedy y relacionado también con el Ford Foundation que apoyó la institución (OSSENBACH y MARTÍNEZ BOOM, 2011: 692).

de Enseñanza Primaria que introdujeron una cantidad importante de elementos pedagógicos de carácter positivista. Entre esas novedades cabe destacar la implantación del «Curso académico» como unidad de tiempo sobre el que organizar la vida cotidiana de las escuelas y también, el uso de las unidades didácticas como criterio metodológico dentro del currículum, las calificaciones dentro de una escala de 0 a 10, el uso de los mass-media como método de instrucción, o la creación de los libros de texto bajo el marco de la enseñanza programada. Toda una serie de cuestiones técnico-prácticas que se estabilizarían en el sistema escolar (MAINER, 2009: 649-652).

Estas medidas reflejan claramente que España se iba introduciendo en el ciclo global de la expansión de la educación de masas a nivel mundial impulsado por las teorías del capital humano y los anhelos de bienestar (MILITO BARONE y GROVES, 2013). Esta expansión estaba íntimamente relacionada con la aceptación global de un modelo institucionalizado, altamente estandarizado, que incluía una estructura administrativa estatal; niveles de enseñanza; planes de estudio y exámenes; grupos de edad y unidades de tiempo uniformes; asignación de unos roles característicos para profesorado y alumnado; o la introducción de certificados, diplomas y credenciales para vincular los itinerarios escolares con las carreras profesionales. Esta expansión también ha estado apoyada por un apartado científico que permitiera a las entidades internacionales definir los problemas, recoger la información y ofrecer las soluciones (SCHRIEWER, 2011).

En España, como ya hemos visto, la pedagogía experimental positivista estaba en auge. Sobre todo, sus premisas sobre la capacidad de medir el proceso educativo y ofrecer soluciones técnicas a los procesos de aprendizaje, la cual se vería impulsada por la penetración masiva de las teorías del desarrollo. Estas últimas, además de proporcionar al sistema educativo un papel importante en el futuro de país, aceptaron las premisas teóricas de las que partía la pedagogía experimental. De hecho, en esta época podemos ver como las principales editoriales educativas también ejercieron un papel destacado en este intento por transferir los modelos educativos positivistas a las aulas escolares españolas. Se antoja complicado, en unas pocas palabras, poder establecer un mapa de la producción editorial de estos años. No obstante, lo que parece evidente es que se tradujeron una cantidad muy importante de obras extranjeras que coincidieron en las temáticas planteadas por las revistas, en la medida en que se abría un mercado sobre dichas cuestiones. De esta forma, a lo largo de la década de los 60, temas como la pedagogía por objetivos, las unidades didácticas, la enseñanza programada, la evaluación o la orientación educativa, fueron recurrentes en el ámbito educativo.¹¹

Estos procesos llegarían a su clímax y de alguna manera también a su ocaso con la entrada de Villar Palasí en el Ministerio de Educación y el nombramiento de Díez Hochleitner y Joaquín Tena Artigas como unos de los responsables en desarrollar la nueva reforma educativa: La Ley General de Educación de 1970 (LGE). Villar Palasí, al igual que ocurriese con su predecesor Manuel Lora Tamayo entre 1965 y 1968, había participado en un programa de intercambio norteamericano destinado a formar líderes españoles con la intención de influir en el desarrollo futuro del país (DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, 2015: 122). Por otro lado, en aquellos momentos se reclutaron a otros funcionarios de la UNESCO como Jose Blat Gimeno para que asumieran responsabilidades en el diseño y ejecución de la reforma. Con este equipo ministerial, la alianza EEUU, UNESCO y OECDE se instaló definitivamente en el Ministerio de Educación español. No obstante, la llegada de la LGE, supone abrir otra etapa en el desarrollo del campo pedagógico en España, el cual queda fuera de los límites de esta comunicación.

5. LA CULTURA ESCOLAR A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS SESENTA

Los intentos por modernizar el sistema educativo español durante la época estudiada han sido notables. Los diferentes procesos institucionales puestos en marcha por el franquismo así lo ponen de manifiesto. A finales de los 60, la pedagogía experimental compartió con los tecnócratas la premisa última de que la creación e instauración de elementos técnicos podía construir

¹¹A modo de síntesis orientativa, se pueden observar las siguientes obras: ANDERSON Y ANDERSON (1963); FRY (1965); BURTT (1966); SCHRAM et al (1967); BAIR y WOODWARD (1968); DOUGLASS (1968); BLOOM (1969) y BURTON (1970).

una mejora de la calidad educativa a través del aumento del rendimiento escolar del alumnado. Además, a estas alturas ya disfrutaban del apoyo de los organismos internacionales que asumieron la responsabilidad de racionalizar los sistemas educativos como garantía para el desarrollo. Los resultados de tales mediaciones y alianzas político-administrativas han sido notables. En la España del tardofranquismo se introdujeron medidas que cambiaron radicalmente el sistema educativo Español: la expansión de la escolaridad obligatoria, las escalas de las notas, nuevos libros de texto o cursos académicos. Tanto el profesorado como el alumnado, se adaptaron sin duda a nuevos criterios organizativos y patrones de comportamiento en sus centros de trabajo.

No obstante, hasta qué punto estos cambios y los modelos educativos importados se vieron reflejados y modificaron las prácticas cotidianas de los centros docentes, es un tema que debe abordarse con considerable cautela. El camino que había que recorrer desde EEUU, a través de la UNESCO y la OECD hacia los centros escolares vía Lovaina, Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía y SEP era demasiado complejo. La mediación existente entre los diferentes actores educativos implicados en el proceso produjo que muchas de estas propuestas no llegasen a materializarse. Se trata de una dinámica compleja en la cual estaban involucrados muchos agentes. Nos limitamos en esta última parte de la comunicación a apuntar algunos de los factores que obstaculizaron este proceso, prestando una especial atención a la cultura escolar.

Primero, debemos tener presente que la propia Pedagogía Experimental no dominaba el campo académico en todos sus ámbitos. Esta última, siempre compartió espacio con otras corrientes formativas que estaban a la contra de las propuestas técnicas. La presencia de perspectivas educativas que intentaron desarrollar proyectos de socialización tradicional y religioso habían disminuido, pero seguían ocupando su espacio en las esferas del campo educativo. A ello habría que sumar el inicio del desarrollo de otras corrientes pedagógicas alternativas a la Pedagogía Experimental. Nos referimos a la gestación de círculos educativos críticos con la realidad escolar de la España de finales de los sesenta. Pero también, a nuevos grupos dentro de la élite pedagógica que veían en el enfoque experimental de corte tecnocrático un modelo acabado desde el punto de vista teórico y práctico (GROVES, 2014; GIL, DEL POZO y RABAZAS, 2014; y ESCOLANO, 1978).

Segundo, las estructuras de élite donde se forjaban tales enfoques nunca presentaron una unión legal y efectiva con las Escuelas Normales del Magisterio. De todos los factores que configuraban el sistema educativo en esta época, estas instituciones son las que se quedaron influenciadas (y en cierta medida ancladas) en la pedagogía nacional católica. Dicho de otro modo, las Escuelas Normales fueron durante largos años las instituciones encargadas de proyectar en los centros de enseñanza el desarrollo del proyecto ideológico del régimen. Su carácter conservador era notorio y conocido tanto por las esferas académicas, como por el propio equipo ministerial (MEC, 1969: 50).

Tercero, la propia creación de tales instituciones superpuestas desde un punto de vista jerárquico, generó también una «brutal escisión» (MAINER, 2009: 548) entre las diferentes culturas (VIÑAO, 2005: 55 y 56). El desarrollo de la nueva corriente pedagógico-experimental que se habían gestado dentro del Instituto de Pedagogía del CSIC generó una teoría educativa relacionada pero independiente de la realidad material de la escuela franquista. No se trataba exclusivamente que los conocimientos y técnicas metodológicas, creadas o importados por la élite pedagógica, fuesen complejos de llevar a la práctica del aula, que también. Se trataba, sobre todo, de que dicha perspectiva pedagógica componía un modelo de epistemología educativa altamente especializado. Unos conocimientos difíciles de controlar por los profanos alejados del campo científico de referencia. Existía una gran distancia y desconexión entre la élite pedagógica y lo que ocurría en las aulas. Un aspecto que se acrecentaba en las zonas rurales, donde predominaban las escuelas unitarias.

Sin ir más lejos, el *Libro Blanco* que fue redactado por los especialistas de la UNESCO reflejaba, en una serie de agudas y fiables observaciones respecto al sistema educativo español de finales de los sesenta, lo siguiente:

... a pesar de los avances metodológicos de la escuela en los últimos años, **todavía subsiste el vicio del memorismo que tiene su justificación y su meta en el control de las “adquisiciones” mediante exámenes basados en lo que el alumno recuerda, no en lo que sabe, y mucho menos en lo que sabe hacer.** Pero la “escuela activa” es

indudablemente más incómoda que la escuela memorista y libresca, y es aquí donde radica probablemente la principal causa de la resistencia que se observa en ciertos casos a la innovación metodológica (MEC, 1969: 50).

Los autores del documento eran conscientes que a pesar de los esfuerzos invertidos en cambiar a los procesos de aprendizaje en las aulas, el modelo predominante reproducía la herencia de la escuela franquista más rancia. Conocían perfectamente, por tanto, las particularidades de la cultura escolar y la fuerza que frenaba cualquier intento de reforma. En cualquier caso, la escuela representaba una autonomía relativa respecto a los objetivos de las elites políticas y pedagógicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DÍAZ, R. (1959). "La motivación en el aprendizaje" en *Revista Española de Pedagogía*, 17(66/67). Madrid: CSIC, pp. 213-221.
- ANDERSON, A. y ANDERSON, T. (1963). *Técnicas proyectivas en el diagnóstico psicológico*. Madrid: Rialp.
- AUGER, P. (1961). "Tendencias actuales de la investigación científica" en *Revista de Educación*, 140. Madrid: MEN, pp. 134-136.
- BAIR, M. y WOODWARD, R. G. (1968). *La enseñanza en equipo (Team Teaching)*. Madrid: Magisterio Español.
- BASU, A. N. (1957). "Las lecturas del educador" en *Bordón*, 70. Madrid: SEP, pp. 387-396.
- BEZDANOV, S. (1959). "Vinculación de las escuelas con la comunidad mediante la enseñanza técnica" en *Bordón*, 86-87. Madrid: SEP, pp. 419-426.
- BLOOM, B. J. (1969). *Taxonomía de los objetivos de la educación: Clasificación de las metas educativas*. Alcoy: Marfil.
- BOUSQUET, J. (1956). "Métodos y organización de la enseñanza centrada" en *Revista Española de Pedagogía*, 14(56). Madrid: CSIC, pp. 353-371.
- BOUSQUET, J. (1958). "Televisión y educación" en *Revista de Educación*, 73. Madrid: MEN, pp. 35-38.
- BOUSQUET, J. (1959). "Los problemas de la enseñanza del segundo grado" en *Revista Española de Pedagogía*, 17(68). Madrid: CSIC, pp. 273-284.
- BURTON, W. H. (1970). *Orientación del aprendizaje*. Madrid: Magisterio Español.
- BURTT, H. E. (1966). *Psicología práctica I. Psicología escolar, Orientación Vocacional, Técnicas y Test*. Madrid: Morata.
- BUYSE, R. (1944). "Consideraciones sobre la obra escolar de la Francia contemporánea" en *Revista Española de Pedagogía*, 2(5). Madrid: CSIC, pp. 63-123.
- BUYSE, R. (1947). "Idea de un curso de pedagogía experimental" en *Revista Española de Pedagogía*, 5(20). Madrid: CSIC, pp. 547-559.
- BUYSE, R. (1949). "Origen y desarrollo de la pedagogía experimental" en *Revista Española de Pedagogía*, 7(28). Madrid: CSIC, pp. 591-609.
- CASAMAYOR, E. (1954). "Pedagogía política en la DDR" en *Revista de Educación*, 8(22). Madrid: MEN, pp. 101-107.
- CEDODEP: *La Escuela Unitaria Completa: Curso organizado por el Gobierno Español como colaboración al Proyecto Principal de la Unesco «Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina»*, Madrid, CEDODEP, 1960.
- CRESPO PEREIRA, R. (1954). "La enseñanza de la matemática en los Estados Unidos" en *Revista de Educación*, 8(23). Madrid: MEN, pp. 172-181.
- CUESTA, R. (1997). *Sociogénesis de una disciplina escolar: la Historia*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- CYMBALISTY, B. Y. (1953a). "La "enseñanza democrática" en la Alemania Oriental" en *Revista de Educación*, 5(12). Madrid: MEN, pp. 57-59.
- CYMBALISTY, B. Y. (1953b). "Sistema de enseñanza escolar en la U.R.S.S." en *Revista de Educación*, 6(15). Madrid: MEN, pp. 18-22.
- DE LA ORDEN, A. (1967). "La promoción de los escolares en la Enseñanza Primaria Situación actual y previsiones para el futuro" en *Revista de Educación*, 187. Madrid: MEC, pp. 33-37.

- DE LA ORDEN, A. (1981). "Víctor García Hoz y la introducción de la Pedagogía Experimental en España" en *Bordón*, 239. Madrid: SEP, pp. 379-386.
- DE LA ORDEN, A. (1999). "Introducción y desarrollo de la Pedagogía Experimental en España" en *Bordón*, 51(2). Madrid: SEP, pp. 161-166.
- DE PUELLES BENÍTEZ, M. (1999). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- DE PUELLES BENÍTEZ, M. (2009). *Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España, 1898-2008*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- DEHEYN, J. J. (1959). "La cooperación entre la escuela y la sociedad por medio de las técnicas Freinet" en *Bordón*, 86-87. Madrid: SEP, pp. 411-418.
- DEL POZO, M^a. M. y BRASTER, J. F. A. (2006). "The Reinvention of the New Education Movement in the Franco Dictatorship (Spain, 1936-1976)" en *Paedagogica Historica*, 42(1-2). Londres: Taylor and Francis, pp. 109-126.
- DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, L. (2015). "Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del Desarrollo" en *Historia y Política*, 34. Madrid: CEPC, pp. 113-146.
- DOUGLASS, H. R. (1968). *Organización escolar moderna*. Madrid: Magisterio Español.
- DUPRAZ, L. (1957). "El P. Girard y la educación popular moderna" en *Bordón*, 71. Madrid: SEP, pp. 467-472.
- ESCOLANO, A. (1978) (Comp.). *Epistemología y Educación*. Madrid: Ediciones Sígueme.
- ESCOLANO, A. (1989). "Discurso ideológico, modernización técnica y pedagógica durante el franquismo" en *Historia de la Educación*, 8. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 7-28.
- FELDMAN, E. (1955). "La película como factor de cultura" en *Revista Española de Pedagogía*, 13(52). Madrid: CSIC, pp. 251-271.
- FERNÁNDEZ HUERTA, J. (1949). "La razón crítica y la prueba de significación en el estudio estadístico de las realizaciones escolares" en *Bordón*, 1. Madrid: SEP, pp. 11 -16.
- FERNÁNDEZ HUERTA, J. (1950). *Escritura didáctica y escala gráfica*. Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ HUERTA, J. (1954). "¿Conviene la nota media simple en los exámenes conjuntos de enseñanza secundaria?" en *Revista de Educación*, 8(23). Madrid: MEN, pp. 168-171.
- FERNÁNDEZ HUERTA, J. (1957). "La aritmética como saber de varios momentos madurativos fácilmente discriminables" en *Revista Española de Pedagogía*, 15(58). Madrid: CSIC, pp. 89-98.
- FORMENT, E. (1999). "Víctor García Hoz (1911-1998)" en *Revista Española de Pedagogía*, 57(212). Madrid: CSIC, pp. 55-58.
- FRY, E. (1965). *Máquinas de enseñar y enseñanza programada*. Madrid: Magisterio Español.
- GARCÍA HOZ, V. (1943). "Sobre el concepto de didáctica" en *Revista Española de Pedagogía*, 1(1). Madrid: CSIC, pp. 57-98.
- GARCÍA HOZ, V. (1944). *Formulario y tablas de estadística aplicadas a la Pedagogía*. Madrid: CSIC.
- GARCÍA HOZ, V. (1989). "El Instituto San José de Calasanz de Pedagogía" en *Revista Española de Pedagogía*, 47(184). Madrid: CSIC, pp. 413-428.
- GARCÍA YAGÜE, J. (1957). "Sentido y utilidad de los psicólogos escolares" en *Revista de Educación*, 65. Madrid: MEN, pp. 68-73.
- GARCÍA YAGÜE, J. (1958). "¿Son los hermanos un factor de condicionamiento psicológico?" en *Revista Española de Pedagogía*, 16(61). Madrid: CSIC, pp. 52-74.
- GIL, F., DEL POZO, M^a del M. y RABAZAS, T. (2014). "La construcción de la Teoría de la Educación desde una perspectiva histórica y epistemológica" en Rabazas, T. (Coord.). *El conocimiento teórico de la educación en España: Evolución y consolidación*. Madrid: Síntesis, pp. 109-128.
- GONZÁLEZ ASTUDILLO, M^a T. (2008). "La transición hacia la matemática moderna en España: la revista *Vida Escolar*" en *Revista Diálogo Educativo*, 8(25). Paraná: Editora Universitária Champagnat, pp. 615-631.
- GONZÁLEZ-DELGADO, M. y GROVES, T. (2016). "Influencias extranjeras en la formación continua del profesorado en el segundo franquismo" en Martín-Sánchez, M. y Groves, T. (Coord.). *La formación del profesorado. Nuevos enfoques desde la teoría y la historia de la educación*. Salamanca: FarenHouse, pp. 27-39.
- GRAY, W. S. (1957). *La enseñanza de la lectura y la escritura*. París: UNESCO.

- GROVES, T. (2014). *Teachers and the Struggle for Democracy in Spain, 1970-1985*. London: Palgrave-Macmillan.
- HIDALGO, Á. M. (2015). "La educación rural en España en la década de 1950: la UNESCO y los principios educativos del régimen franquista" en *Educação em Revista*, 31(3). Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais, pp. 119-142.
- JONES, P. W. (1999). "Globalisation and the UNESCO mandate: Multilateral prospects for educational development" en *International Journal of Educational Development*, 19(1). Londres: Elsevier, pp. 17-25.
- JONES, P. W. y COLEMAN, D. (2005). *The United Nations and Education Multilateralism, development and globalisation*. New York: Routledge-Falmer.
- LAUWWERYS, J. A. (1957). "Definición y finalidad de la lectura de carácter profesional" en *Bordón*, 70. Madrid: SEP, pp. 377-386.
- LUIS GÓMEZ, A. y ROMERO MORANTE, J. L. (2006). "Del mariposeo y barullo mental a las primeras formulaciones tecnicistas: Los intentos por recuperar el atraso de la enseñanza de la geografía en la escuela española del primer franquismo" en *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 7. Buenos Aires: SAHE, pp. 122-154.
- MAINER, J. (2009). *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las Ciencias Sociales en España (1900-1970)*. Madrid: CSIC.
- MAINER, J. y MATEOS, J. (2011). *Saber, poder y servicio: Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MARTÍN IZQUIERDO, H. (1991). *Educación y desarrollo económico en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones-Universidad.
- MATEOS, J. (2011). *Genealogía de un saber escolar: El código pedagógico del entorno*. Barcelona: Octaedro.
- MEC (1969). *La Educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: MEC.
- MEN (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: MEN.
- MEN (1962). *La educación y el desarrollo económico-social. Planeamiento integral de la educación. Objetivos de España para 1970. Curso-Coloquio sobre Planeamiento Integral de la Educación*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional.
- MENDO, F. (1949). "Nueve años de experimentación pedagógica" en *Bordón*, 3. Madrid: SEP, pp. 47-51.
- MEN-OECD (1963). *Las necesidades de educación y el desarrollo económico social de España. Proyecto Regional Mediterráneo*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional-OECD.
- MILITO BARONE, C. y GROVES, T. (2013). "¿Modernización o democratización? La construcción de un nuevo sistema educativo entre el tardofranquismo y la democracia" en *Bordón. Revista de pedagogía*, 65(4). Madrid: SEP, pp. 135-148.
- MONCLÚS, A. y SABAN, C. (1997). *La escuela global: la educación y la comunicación a lo largo de la historia de la Unesco*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MUÑOZ SORO, J. (2006). "Joaquín Ruiz-Giménez o el católico total: apuntes para una biografía política e intelectual hasta 1963" en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea* 5. Alicante: Ediciones de la Universidad de Alicante, pp. 259-288.
- MUÑOZ SORO, J. (2016). "La política educativa y cultural de Joaquín Ruiz-Giménez (1951-1956)" en Montero, F. y Louzao, J. (Eds.). *Catolicismo y Franquismo en la España de los años cincuenta*. Barcelona: Comares, pp. 115-131.
- MUÑOZ, A. (1949). "Sistemática de la enseñanza de problemas" en *Bordón*, 3. Madrid: SEP, pp. 41-46.
- OMOLEWA, M. (2007). "UNESCO as a Network" en *Paedagogica Historica*, 43(2). Londres: Taylor and Francis, pp. 211-221.
- OSSENBACH, G. y MARTÍNEZ BOOM, I. (2011). "Itineraries of the discourses on development and education in Spain and Latin America (circa 1950-1970)" en *Paedagogica Historica*, 47(5). Londres: Taylor and Francis, pp. 679-700.
- PALMÉS, F. M. (1943). "Técnica de la memoria en el proceso de aprender" en *Revista Española de Pedagogía*, 1(1). Madrid: CSIC, pp. 15-55.
- PLANCKE, R. L. (1957). "Disponibilidad y acceso a la literatura de carácter educativo" en *Bordón*, 70. Madrid: SEP, pp. 437-446.
- PLANS, P. (1957). "La antigua Geografía «de cabos y golfos» y la Geografía moderna frente

a frente en nuestra enseñanza media” en *Revista de Educación*, 65. Madrid: MEN, pp. 73-78.

RÓNAI, Z. (1957). “La escritura y la ortografía como medios de la educación política” en *Revista Española de Pedagogía*, 15(58). Madrid: CSIC, pp. 99-112.

SABAN, C. y MONCLÚS, A. (1996). “Análisis de la creación de la Unesco” en *Revista Iberoamericana de educación*, 12. Madrid: OEI, pp. 137-190.

SÁNCHEZ DEL RÍO, C. (1957). “La enseñanza del Derecho necesita urgentemente una reforma profunda” en *Revista de Educación*, 68. Madrid: MEN, pp. 69-73.

SCHLUFTER, K (1954). “Características estructurales de las “Secondary Grammar Schools” inglesas” en *Revista de Educación*, 6(17). Madrid: MEN, pp. 164-168.

SCHRAM, W. et al. (1967). *Técnicas modernas y planeamiento de la educación*. Ámsterdam: UNESCO.

SCHRIEWER, J. (1997). “Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada” en *Educación y Ciencia*, 1(15). México: Ed Editorial, pp. 21-58.

SECADAS, F. (1955a). “Análisis factorial de los intereses profesionales del aprendiz” en *Revista Española de Pedagogía*, 13(50). Madrid: CSIC, pp. 98-112.

SECADAS, F. (1955b). “Sobre la enseñanza activa” en *Revista de Educación*, 35. Madrid: MEN, pp. 122-125.

SECADAS, F. (1957). “Un test pronóstico de aptitud para los estudios (el AMPE elemental de factores de inteligencia)” en *Revista Española de Pedagogía*, 15(57). Madrid: CSIC, pp. 15-23.

SECADAS, F. (1958). “Nueva ficha psicopedagógica” en *Revista Española de Pedagogía*, 16(64). Madrid: CSIC, pp. 395-406.

TERRÓN BAÑUELOS, A. (2013). “La profesionalización del magisterio en el tecnofranquismo: Entre los valores eternos y la ciencia verdadera” en *Innovación Educativa*, 23. Santiago de Compostela: Ediciones de la Universidad de Santiago de Compostela, pp. 25-45.

TUSQUETS, J. (1957). “La nueva Metodología Catequística francesa para el parvulario” en *Revista de Educación*, 67. Madrid: MEN, pp. 37-41.

VAN DER VELDT, J. A. (1946a). “La transferencia de los conocimientos” en *Revista Española de Pedagogía*, 4(16). Madrid: CSIC, pp. 361-402.

VAN DER VELDT, J. A. (1946b). *Cuestiones de Psicología*. Madrid: CSIC.

VILÁ PALÁ, C. (1959). “Pensando en una teología de la educación” en *Revista Española de Pedagogía*, 17(66/67). Madrid: CSIC, pp. 113-137.

VILLAREJO, E. (1946). *Escala de ortografía española*. Madrid: CSIC.

VILLAREJO, E. (1949). “Algunas figuras extranjeras del Congreso Internacional de Pedagogía” en *Bordón*, 3(4). Madrid: SEP, pp. 11-22.

VIÑAO, A. (2005). “La Pedagogía como Ciencia, Arte y Profesión en la España del siglo XX” en *Un siglo de Pedagogía científica en la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid: Universidad Complutense, pp. 55-62.

MÁS QUE COCHES... LA FORD FOUNDATION Y LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA¹

FRANCISCO J. RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ
Universidad de Salamanca / Universidad de Extremadura

Resumen

Con la renovación historiográfica de las últimas décadas, los sindicatos, las ONGs, las multinacionales o las fundaciones filantrópicas, comenzaron a ser estudiados per se, como actores destacados del tablero internacional, frente a la situación precedente donde el 'Estado' era el objeto de análisis casi exclusivo. Partiendo de ese enfoque novedoso, trataré de explicar las motivaciones, canales e interlocutores españoles de la Ford Foundation. Interesados por la evolución política de España y por contribuir a la proyección internacional de su marca, esta fundación financió varios programas educativos y de enseñanza del inglés. Ahondaré en los pormenores de lo sucedido contrastando documentación inédita de archivos estadounidenses con fuentes españolas.

Palabras clave: España, Estados Unidos, Ford Foundation, Filantropía, Reforma Educativa.

Abstract

From the historiographical revival in recent decades, Unions, NGOs, Multinational and Philanthropic Foundations have begun to be studied as major players in their own right on the international scene, compared to the previous literature where the 'State' was the almost exclusive object of analysis. Consistent with this current trend, I will try to explain the motives and strategies of the Ford Foundation's work in Spain, and the Spanish partners it engaged with. Interested in the political developments in Spain and simultaneously in contributing to the international projection of its brand, the Ford Foundation funded several educational and teaching English programs in Spain. I explore the details of these activities, comparing material in unpublished American files with Spanish sources.

Key words: Spain, United States, Ford Foundation, Philanthropy, Educational Reform.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R).

We do not need to exaggerate the extent of our generosity to recognize that voluntary benevolence has played a large role and performed important functions in American society (...) The purpose of philanthropy itself is to promote the welfare, happiness, and culture of mankind (BREMNER, 1960).

Los arquitectos de la política cultural de la Fundación [Ford] al acabar la II Guerra Mundial sintonizaban perfectamente con los imperativos políticos que sustentaban la presencia de dominio de los Estados Unidos en la escena mundial. A veces, parecía como si la Ford Foundation fuese sencillamente una delegación del gobierno en temas relacionados con la propaganda cultural internacional. La Fundación tenía un amplio currículum en acciones encubiertas en Europa, actuando codo con codo con el Plan Marshall y con agentes de la CIA en proyectos específicos" (STONOR, 2001).

1. INTRODUCCIÓN

En 1994, el secretario de Estado, James Baker, declaró que el gran triunfo de "U.S. foreign policy after 1945 was not winning the Cold War, but creating and maintaining a global liberal economic regime" (LAFEVER, 2000: 1). Para la configuración y gestión de ese *Imperio informal*, como se ha calificado la supremacía estadounidense desde el final de la II GM, fue crucial "to maintain alliances and nurture friends" (SCOTT-SMITH, 2008: 23). Siguiendo esa lógica, otros autores han afirmado que Estados Unidos "is prepared to exert imperial control over relatively small states that compose its 'frontiers,' but it depends on consensual acquiescence and common elite interests with its spheres of influence" (MAIER, 2006: 65-67). A tal efecto, la nación norteamericana ejerció su influencia en el extranjero no sólo a través de las formas tradicionales de *Poder duro*, sino también mediante la difusión de su modelo socio-económico, sus pautas institucionales y sus productos culturales; en definitiva, su *Poder blando*, el término acuñado por Joseph Nye en 1990.

Dicha proyección, ya significativa en el primer tercio del siglo XX, se hizo más evidente en la segunda mitad de esa centuria. Desde entonces, la impronta estadounidense en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales de otros países ha sido palpable. El análisis de ese proceso, a veces contradictorio, a menudo denominado, sin demasiada precisión conceptual, como 'Americanización', otras veces asociado equívocamente con 'Modernización' ha captado el interés académico de politólogos, sociólogos e historiadores en las últimas décadas. (entre otros, LATHAM, 2011; De GRAZIA, 2005; KROES y RYDELL, 1993).

La mayoría de los estudios pioneros se centraron en examinar la esfera económica. Pronto se hizo evidente que, en lugar de una simple imposición del *American way of life*, se produjo en realidad una aceptación gradual, a veces amalgama, otras rechazo de los modelos procedentes de Estados Unidos (BARJOT, 2002; EKBLADH, 2010; MARKOVITS, 2007). Más recientemente fueron apareciendo análisis sobre los distintivos mensajes desplegados por Washington en su lucha ideológica contra Moscú, las agencias que los vehicularon; los programas de formación e intercambio de personas, las transferencias culturales, etc. (BERGHAIN, 2001; CULL, 2008; DELGADO, 2009).

Se ha avanzado también en la explicación del papel que tuvieron las fundaciones filantrópicas en esa historia (KRIGE y RAUSCH, 2012; GEMELLI y MacLEOD, 2003). Aunque la literatura al respecto no ha dejado de crecer, bastantes interrogantes continúan abiertos. Prueba de ello es la persistencia de las dos narrativas, casi antagónicas, que traíamos a colación en las citas de cabecera. De un lado, la de quienes enfatizan la "voluntary benevolence and generosity" de las filántrópicas estadounidenses, dejando en un segundo plano, u obviando, las motivaciones de aquel altruismo; por otro lado, (en parte como consecuencia de la alargada sombra de la guerra fría cultural) el punto de vista de quienes ven espías por doquier y fundaciones-marionetas siempre al servicio de la Casa Blanca.

Más allá de los acuerdos de cooperación económica con los países bajo su influencia, Washington procuró convencer a los ciudadanos de esos países de que su futuro pasaba por asumir el liderazgo estadounidense. "If other people understood us, they would like us, and if they liked us, they would do what we wanted them to do" (THOMSON y LAVES, 1963: 68). Para ello se desplegó un programa informativo y cultural de alcance mundial y se "tejieron vínculos con

fundaciones filantrópicas receptivas hacia la necesidad de contener el expansionismo soviético" (DELGADO, 2015: 17).

La promoción de los *American Studies* (Humanidades y Ciencias Sociales estadounidenses) en el extranjero, contrapunto ideológico-cultural del Plan Marshal, fue una de las primeras áreas donde fraguó la colaboración gobierno/filántrópicas. Sucede, empero, que no todo fue armonía entre los distintos actores implicados. "These ventures were ideologically intertwined, but organisationally separate" (BERGHAHN, 1999: 416). No todos, ni en todo momento remaron en la misma dirección. Ni siquiera a nivel interno: dentro de las estructuras diplomáticas oficiales existió un debate (nunca zanjado del todo) sobre cuál debía ser el grado de injerencia gubernamental en estos asuntos (ARNDT, 2012: 381-410).

A veces se articularon canales indirectos o vías privadas, alejadas de los mecanismos oficiales, a instancias de los propios "receptores":

It was evident that no matter how necessary and welcome American help would be, they prefer to receive it from American private sources -foundations, industrial firms, educational and social institutions and individuals- and not from the U.S. Government and its agencies. In cases where such governmental assistance is forthcoming, the officers and members point out that it brands them as agents of American propaganda and diminishes the value of their work².

Como señaló acertadamente Volker Berghahn: "Foundations enjoyed a better comprehension and opinion among European public opinion than Washington policy makers".

El acuerdo político entre Estados Unidos y Franco de 1953 disipó las pocas dudas existentes sobre la posibilidad de avance comunista en el país ibérico. Por entonces, España no figuraba entre las áreas geográficas prioritarias de la Ford Foundation (en adelante, FF). La *generosidad* de esta y otras fundaciones filántrópicas impulsó la creación de cátedras universitarias e institutos de investigación en torno a los *American Studies*. Dos destacaron por encima del resto: el Salzburg Seminar (1947) y el Bologna Center de la John Hopkins University (1955)³. No obstante conviene subrayar que en el caso italiano, al menos, las prioridades de los agentes de la Ford y los diplomáticos estadounidenses no siempre coincidieron (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2013: 15-34).

Hubo asimismo discrepancias en el plano doméstico. Uno de los momentos de mayor tensión se vivió cuando la FF patrocinó, con más de un millón de dólares, una serie de estudios que cuestionaban la actitud gubernamental durante el Macarthismo. El FBI intervino escrutinando las "subversive or questionable causes in which a number of them have invested their tax exempt funds". Parte del establishment de Washington recelaba de algunos proyectos de las fundaciones⁴.

También notorio fue el respaldo de la FF y la Rockefeller Foundation a la Universidad Libre de Berlín⁵. De hecho, Alemania occidental se convirtió, junto a Japón, en una de las zonas donde más programas de *American Studies* se pusieron en marcha. Un proselitismo cultural que entraba dentro de las estrategias de "reeducación ideológico-cultural" de estos países⁶. El estímulo financiero a otros organismos como la Maison Des Sciences de l' Homme, el Atlantic Institute, el Bilderberg Group; o la puesta en marcha del Congreso por la Libertad de la Cultura respondieron a una lógica similar: fortalecer una comunidad atlántica de intereses entre intelectuales, no comunistas, de ambas orillas del Atlántico (SCOTT-SMITH, 2002; GLONDYS, 2012).

Pese al avance historiográfico señalado, algunas preguntas requieren mayor profundidad analítica, y comparar lo sucedido en los distintos escenarios: ¿fueron las filántrópicas meros "altavoces" del *credo* estadounidense o, por el contrario, participaron activamente en su composición? ¿coincidieron las agendas de unos y otros? ¿cómo se armonizaron las distintas prioridades,

²"The Congress of European American Associations" (15 al 20 de septiembre de 1955). NARA RG 306, Subject Numeric Files, 1953-67, box 29.

³"Salzburg and Understanding", (1 de septiembre de 1955). NARA RG 59, BPA, 1954-55, box 1.

⁴"Funds and Foundations" (19 de mayo de 1959) y SAC, Birmingham to Director, FBI "Funds and Foundations" (28 de octubre de 1959), en numbering.xml/https://archive.org/web/, (acceso el 28 de mayo de 2016).

⁵"The Free University's request for Funds from the Ford Foundation". (20 de abril de 1958), NARA RG 59, BFS- Plans and Development, 1955-60, box 44.

⁶Que sepamos, no existen estudios monográficos sobre el desarrollo de los *American Studies* en las universidades alemanas después de 1945. Un informe muy interesante al respecto en "American Studies in German Universities" (22 de octubre de 1951), LC-ASA, archives. Para el caso español, (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2010).

si las hubo? ¿se establecieron mecanismos para solventar las posibles fricciones entre el gobierno estadounidense y aquellos mecenas-filántropos? ¿en qué medida afectaron los distintos *tempo*s de la guerra fría a las relaciones entre el gobierno americano y las filántropicas de su país? Partiendo de ese enfoque general, en las páginas siguientes trataré de explicar las motivaciones, canales e interlocutores de la Ford Foundation en la España del desarrollismo. Ahondaré en los pormenores de lo sucedido contrastando documentación inédita de archivos estadounidenses con fuentes españolas.

2. PRIMEROS PASOS DE LA FORD FOUNDATION EN ESPAÑA

Como ya indicamos, España no estuvo entre las zonas prioritarias de actuación de la FF durante los años cincuenta. En consecuencia, la ‘ofensiva cultural’ de la Ford en el país ibérico se produjo con bastantate retraso, respecto a lo ocurrido en otros escenarios cercanos. La conexión inicial se estableció con la Sociedad de Estudios y Publicaciones (SEP), dependiente del Banco Urquijo, a partir de 1959. La SEP fue creada como “sociedad anónima de carácter cultural” para “sustraerse al control que las leyes de aquella época permitían ejercer al gobierno sobre las fundaciones”.

Este organismo dio cobertura a una serie de profesores e intelectuales de diversa procedencia ideológica, aunque, por lo general, cercanos al liberalismo católico de preguerra. Un grupo humano afín al bloque occidental capaz de “influir en la adopción de decisiones y cambios políticos” que anclasen a España en la comunidad atlántica, al tiempo que prevenían una posible inestabilidad política y social perjudicial para los intereses geoestratégicos norteamericanos, “en caso de que se produjera el final del régimen” (de SANTIESTEBAN, 2009: 159-162 y 169).

Aunque la Ford no contaba con programas propios en territorio español, sus ambiciosos proyectos filantrópicos sí eran conocidos. La prensa aireaba, con tono elogioso, las ingentes cantidades libradas. Por ejemplo en la primavera de 1956, *ABC* explicaba que la FF había donado más de 200 millones de dólares a 3.500 hospitales estadounidenses y otras partidas para “mejorar los sueldos de los profesores”⁷. Ya antes se habían producido algunos contactos de intelectuales españoles con agentes de la filial del automóvil. Ortega y Julián Marías participaron en varias conferencias internacionales financiadas por la Ford. La ventaja de conectar con estas generosas redes no escapaba a quienes por entonces sufrían la precaria situación de la academia española.

Empero, para que tales contactos esporádicos se sustanciasen en algo de más envergadura, era preciso la participación de un *partner*, ya que la FF no financiaba proyectos individuales. En el verano de 1959, un grupo de intelectuales españoles (entre otros Laín, Aranguren, Castellet, y el propio Marías) se reunió en Francia con Shepard Stone, director de asuntos internacionales de la FF, quien les instruyó de cómo elevar una solicitud formal de ayuda a través de la SEP. Finalmente, los programas financiados por la Ford en España fueron: un Seminario de Humanidades, inicialmente propuesto por Marías; 2) un Seminario de Investigación Económica; y 3) Actividades de Formación, Investigación y Planificación para impulsar la modernización económica y social de España (de SANTIESTEBAN, 2009: 168-171 y 172).

Algunos autores han señalado que no fue precisamente una casualidad que el Latin American and Caribbean Program de la Ford Foundation comenzase en 1959, año del triunfo de la revolución castrista (CALANDRA, 2011: 11). Unos acontecimientos en el “patio trasero” de la superpotencia, que junto con el “lanzamiento del primer satélite artificial poco antes –el Sputnik I– podían incrementar el atractivo de la opción comunista” (DELGADO, 2015: 18). Aunque el riesgo de expansión de esta ideología en territorio español seguía siendo vigilado internamente, se barruntaban cambios en el horizonte (apertura económica exterior, crecimiento demográfico, emigración interior y exterior, turismo) que podían generar una situación de mayor inestabilidad política. En otras palabras, el hervidero social de la España desarrollista se convertiría en un escenario, *sui generis* por su ligazón europea, pero no del todo diferente al de los países en vías de desarrollo de otras latitudes. De hecho, durante los años sesenta la FF pivotó progresiva-

⁷“Cuando la filantropía es caridad”, (5 de mayo de 1956), *ABC*.

mente de Europa al Sudeste Asiático, América Latina o África⁸. Así las cosas, cabría pensar que tampoco fue una casualidad el *tempo* del aterrizaje de la Ford en España.

Convertida en una especie de religión civil, la difusión del “ideal americano de modernización contó con la inestimable colaboración de fundaciones, think tanks, compañías religiosas, asociaciones estudiantiles, etc.” (MARTÍN GARCÍA, 2015: 40). En búsqueda de “misioneros autóctonos” para ese *credo*, el Departamento de Estado desplegó varias campañas de relaciones públicas y formación de capital humano (DELGADO, 2012). La puesta en marcha del Programa Fulbright de intercambio hispano-estadounidense en 1959 respondió a una lógica similar. Periodistas, empresarios, líderes políticos y sindicales españoles realizaron estancias formativas y viajes por Estados Unidos, gracias a un acuerdo trilateral: los diplomáticos estadounidenses sugerían posibles candidatos; las universidades estadounidenses los recibían, en parte con fondos de la FF; varias instituciones no gubernamentales estadounidenses gestionaban la logística⁹.

Uno de los hándicaps habituales a la hora de seleccionar a españoles era su precario manejo del inglés. Barrera lingüística que, por lo demás, dificultaba las transferencias de *know how* del extranjero. Uno de los gurús del *American Informal Empire*, el economista Walt W. Rostow venía insistiendo sobre este particular. “The population at large must be prepared to accept training for an economic system, whose methods are subject to regular change.” (ROSTOW, 1960: 20; ISH-SAHLOM, 2006: 287-311). Las sociedades más reacias a esa adaptabilidad y formación especializada, tendrían más difícil el acceso al *mantra* en que se había convertido la ‘Modernización’ (MARTÍN GARCÍA, 2015: 41).

Aunque lentamente, este tipo de mensajes fueron calando en las autoridades educativas españolas. Uno de los puntos donde convergieron las necesidades locales y las prioridades de la Ford fue precisamente la enseñanza del inglés. En la década precedente, la presencia de este idioma en las aulas españolas era reducida. Entre las trabas fundamentales: rigidez curricular, mayor atractivo que todavía tenía el francés, la escasez de medios en comparación con otros países; o el patriotismo cultural, con testimonios elocuentes como el que sigue: “casi todos los tontos tienen una veneración supersticiosa por el conocimiento de otros idiomas ajenos al suyo (...) los pueblos imperialistas como, España o Inglaterra, nunca fueron propensos a saber otro idioma (...) En cambio, los judíos, apátridas, valoran el poliglottismo tanto casi como el dinero, su lengua universal” (LORENZO, 1980). Simultáneamente informes diplomáticos estadounidenses reconocían que los sectores poblacionales interesados en la enseñanza del inglés eran muy reducidos¹⁰.

En 1963, una acción coordinada de la Comisión Fulbright, el Instituto de Lenguas de la Universidad de Madrid y el Institute of Languages de la universidad de Georgetown permitió formular una solicitud de ayuda económica a la Ford Foundation para mejorar la enseñanza del inglés en España. La tramitación se demoró más de lo previsto. Finalmente en diciembre de 1965, el presidente de Georgetown –la concesionaria directa– transmitía su gratitud a los mandatarios de la Ford en Nueva York¹¹. Con una dotación de 275.000 dólares, esta universidad norteamericana se encargaría de diversas actividades encaminadas a la proyección del inglés en España: cursos de verano, seminarios o material para los laboratorios de sonido y grabación. Para la supervisión del programa se constituyó una comisión gestora¹². Según los informes oficiales, una de las experiencias más exitosas fue un Cursillo sobre la Metodología de la Enseñanza del Inglés, celebrado en Barcelona en noviembre de 1967, que contó, además, con la colaboración del British Council¹³.

Los constantes esfuerzos que venía haciendo la diplomacia pública estadounidense –sobre

⁸“The Ford Foundation’s Activities in Europe”, (Marzo de 1968), FFA, R.001986/-DF. “The Ford Foundation Strategy Toward Western Europe”, (Marzo de 1972), FFA, R.009033.

⁹“Expediente Guy Bueno”, Meridian Archive, Washington D.C. (consulté esta documentación en julio de 2012, aunque el fondo sigue sin clasificar). Mi agradecimiento a Susan Cabiati, directora del Meridian, por facilitarme la búsqueda de información.

¹⁰“Report on the USIS English Teaching Program” (29 de enero de 1957), NARA RG 59, BFS-Plans and Development, 1955-60, box 45.

¹¹“Gerald J. Campbell to Joseph M. McDaniel Jr. (17 de diciembre de 1965). FFA, R.1083/66-48.

¹²“Robert Lado to Mr Matthew Cullen, Ford Foundation” (29 de octubre de 1964). FFA, R-4574/ 62-42; “The English Program in Spanish Universities by Robert Lado. June 1966”. FFA, R-4574/ 62-42. “Ford Foundation Program for English Teaching in Spain”, (31 de mayo de 1973). FFA, R.1083/66-48.

¹³“Emilio Lorenzo a Slater. III. Informe de la Comisión Asesora para el desarrollo de la Enseñanza del Inglés en España” (1 de mayo de 1968), FFA., R.1083/66-48.

todo a través de la Comisión Fulbright-, una mayor sensibilidad por parte de los líderes franquistas y el impulso financiero de la Ford, sentaron las bases definitivas para el despegue del inglés en España. Si a comienzos de la década de los sesenta, tan un solo par de centros universitarios formaban a docentes en enseñanza del inglés, a la altura de 1968 se ofrecía esta titulación en más de una docena de universidades¹⁴.

Sin embargo, no todo fue color de rosa. La documentación generada para el seguimiento del programa de enseñanza del inglés deja entrever asimismo las dificultades a la hora de implementar tales reformas en las obsoletas estructuras administrativas de la España franquista. Por ejemplo la instalación de unos laboratorios de sonido en la Universidad de Barcelona financiados por la Ford generó bastantes más trabas burocráticas de las esperadas. Algo que resultaba incomprensibles para los funcionarios de la FF, sobre todo porque aquella innovación tecnológica era sufragada por la filántropica. Es al menos lo que contaban a sus superiores en Nueva York¹⁵. Respecto al proyecto liderado por Georgetown, de manera coordinada con la Universidad de Madrid, surgieron bastantes fricciones entre los respectivos responsables. "There was some fuss because Robert Lado wanted to run the show whereas Emilio Lorenzo was to be in charge"¹⁶.

Por lo demás, la Ford Foundation afrontó un período convulso entonces. La revista *Ramparts* desveló en 1967 que el *Congreso por la Libertad de la Cultura* había recibido fondos de la CIA. Una revelación que también manchó el nombre de la Ford Foundation. En la tentativa de recuperar el prestigio perdido, el nueve presidente de la FF, Mc-George-Bundy, realizó una reestructuración interna. Gran parte de las atribuciones del Departamento Internacional pasaron al de Educación Superior e Investigación. La hoja de ruta de esta y otras filántropicas norteamericanas pivotó progresivamente de Europa hacia el Sudeste Asiático, América Latina o África, en parte por el escándalo citado, en parte porque el bloque europeo occidental presentaba una situación socioeconómica estable en comparación con otros escenarios¹⁷.

Pese a estos claroscuros, la FF atesoraba una imagen positiva en amplicos sectores españoles. A ello contribuía su apoyo financiero a proyectos de diversa índole; más allá de lo explicado del inglés, por ejemplo excavaciones arqueológicas¹⁸. La prensa amplificaba el eco de aquellas donaciones en España, relatando además lo invertido en otros escenarios:

La Fundación Ford gastó más de dos mil millones de dólares en subvenciones y asignaciones de carácter educativo y cultural (...) El presidente de la Fundación, declaró que, desde 1936 fueron empleados 2.200 millones de dólares en apoyo por la comprensión y resolución de problemas de importancia internacional¹⁹.

Entre las organizaciones proclives a estrechar lazos con la FF, se encontraba la Asociación Cultural Hispanoamericana. Presidida por Julio Rodríguez Villanueva, invitaron a Frank H. Bowles, director del Programa de Educación de la Ford, para que disertase sobre "Tendencias de la enseñanza superior en los Estados Unidos". *ABC* relató entusiastamente las observaciones de Bowles, al tiempo que ensalzaba la importancia concedida a la educación en Estados Unidos. El espejo donde debían mirarse los españoles encargados de liderar las urgentes transformaciones del país²⁰.

Pero lo que para unos eran deseos de emular el *American model*, para otros aquellas "lecciones" fueron interpretadas como una muestra más del imperialismo cultural *yankee*.²¹ Por lo demás, en las quinielas sobre quiénes eran –o habían sido– las figuras más poderosas del mundo solían entrar dirigentes de la FF. Así, en la promoción de un libro sobre el 'Poder en Washington' se argumentaba: "John F. Kennedy, McNamara o McGeorge Bundy, el actual presidente de la Fundación Ford, nos aparecen en toda su dimensión de poder y en el uso que de éste han

¹⁴"Ford Foundation Program for English Teaching in Spain", (31 de mayo de 1973). FFA, R.1083/66-48.

¹⁵"Rafael Fente Gómez to J. E. Slater", (23 de julio de 1968), FFA., R.1083/66-48.

¹⁶"Carter to Miss Kimbler", (30 de septiembre de 1968), FFA, R.1083, box 66-48, 654, I.

¹⁷"The Ford Foundation's Activities in Europe, March, 1968." FFA, R.001986/-DF. "The Ford Foundation Strategy Toward Western Europe, March 1972". FFA, R.009033.

¹⁸*ABC*, 5 de septiembre de 1969.

¹⁹"Las subvenciones de la Fundación Ford". *ABC*, 23 de enero de 1965. "Han sido dotados por la Fundación Ford 70.000 libras para cuidar de la conservación de la fauna y la flora de Kenia", *Diario ABC*, 29 de marzo de 1966.

²⁰"Tendencias de la enseñanza superior en los Estados Unidos". *ABC*, 12 de junio de 1966.

²¹"Ford Foundation under attack", (10 de julio de 1970), NARA RG 59, 1970-73, box 387.

podido hacer". Un volumen que prometía desvelar los entresijos del poder en la capital de Estados Unidos²². Por aquellas fechas la prensa española se hacía eco asimismo de las maniobras diplomáticas de Bundy como *facilitador* del encuentro entre el dirigente soviético Alexis Kosygin y el presidente estadounidense Johnson²³.

3. LA FORD FOUNDATION ANTE LA REFORMA EDUCATIVA DE 1970.

Las relaciones políticas entre Washington y Madrid experimentaban ciertas turbulencias a finales de los años sesenta. El Ministerio de Asuntos Exteriores, con Fernando María Castiella a la cabeza (PARDO, 2004: 137-183), llevaba algún tiempo tensando la cuerda para reequilibrar la balanza geoestratégica entre ambas naciones, inclinada del lado estadounidense desde la misma firma de los acuerdos militares de 1953. Una estrategia que a la postre supuso la defenestración de Castiella, fundamentalmente por el temor de Franco y Carrero de que se rompiera la *amistad* con la potencia americana. La política del nuevo titular de exteriores, López Bravo, no fue, empero, muy distinta a la de su predecesor (PARDO, 2005: 11-41; POWELL, 2007: 223-251; VIÑAS, 2003: 243). El tira y afloja continuó. Los negociadores españoles querían que Estados Unidos colaborase en la reforma educativa liderada por el ministro Villar Palasí y su asesor Díaz Hochleitner como contrapartida de la presencia militar estadounidense en España (DELGADO, 2009: 79).

En el proyecto inicial del Ministerio se barajaron cifras muy elevadas de aportación exterior, en torno a 8 millones de dólares anuales. Un monto total con el que se esperaba dar un importante salto adelante en la modernización de las estructuras administrativas y educativas españolas (aunque las cifras invertidas finalmente no llegaron ni a la mitad). Un dinero que sería librado en parte por el gobierno norteamericano, en parte por instituciones como el Banco Mundial o la Ford Foundation. Se trataba de cifras muy importantes, comparadas, por ejemplo, con los 55.000 dólares que recibió el Programa Fulbright en su primer año de funcionamiento, o los 400.000 mil con que se financió el curso 1963-64, máxima cantidad de la década²⁴.

Una de las claves de la reforma educativa Villar Palasí-Díaz Hochleitner pasaba por la profesionalización del profesorado encargado a su vez de formar a los futuros docentes. El Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE) debía ser una pieza fundamental en dicho proceso. A finales de 1969 el B.O.E recogía los detalles de su misión en estos términos: "coordinar las tareas de los Insitutos de Ciencias de la Educación (ICE) en lo relativo a la investigación y formación, difundir y extender los resultados de las mismas y contribuir, mediante la realización de sus propios programas, a la renovación de nuestro sistema educativo en todos sus niveles"²⁵. Una tarea, desde luego, compleja y ambiciosa.

El éxito o fracaso del CENIDE no es el objetivo primordial de esta investigación; nos interesa sobre todo examinar cuál fue la contribución de la FF a la reforma educativa de 1970. Con la documentación manejada por el momento, no es fácil precisar la cuantía librada por esta filántropica. Aunque existen discrepancias entre las cifras examinadas, parece ser que rondaron el medio millón de dólares²⁶. Unas partidas modestas, pero relevantes si las comparamos, por ejemplo, con las que nutrían el programa Fulbright, citadas anteriormente.

Si hubiera que fijar un punto de inflexión en la labor de la Ford en España, este sería finales de 1968. Desde entonces hasta los primeros compases de la transición la presencia de la FF en las esferas educativas y políticas españolas aumentó con respecto al período previo. En octubre de aquel año, Peter Adolf Fraenkel viajó a lo largo y ancho del país ibérico. Criado en Bolivia, a donde su familia huyó de la persecución nazi, Fraenkel se convirtió en lo sucesivo en "el hombre

²²"El poder en Washington". *La Vanguardia Española*, 10 de julio de 1969.

²³"Johnson ¿y Kosygin?", *La Vanguardia Española*, 12 de diciembre de 1968. Con anterioridad, Bundy también había acaparado gran atención mediática, en su papel como asesor de seguridad nacional de los presidentes Kennedy y Johnson. "La entrevista Johnson-Kosygin". *La Vanguardia Española*, 24 de junio de 1967. "Nueva Alarma en el Estrecho de Formosa". *La Vanguardia Española*, 26 de junio de 1962.

²⁴"Commission for Educational Exchange between the United States of America and Spain. Annual Program Proposal", (11 de febrero de 1969). AGA, caja 54/10519.

²⁵B.O.E, nº 295, 10/12/1969, pp. 19.183-19.184.

²⁶"Educational Modernization and Reform in Spain", (1 de enero de 1969), FFA., R-2281/70-305.

de la Ford” en España. Graduado en 1942 el Instituto Americano de La Paz (uno de los centros de la incipiente diplomacia cultural estadounidense para Lationamérica), Fraenkel dedicó gran parte de su vida a gestionar programas de asistencia técnica y educativa en el extranjero. Su perfil encaja bien con el modelo de lo que sería convencido “misionero” del *American Informal Empire*.

Espíritu inquieto y prodigioso con los idiomas, uno de sus primeros destinos fue Alemania. Allí fue asistente del presidente de la Universidad de Indiana, Herman Wells, nombrado a su vez asesor educativo del gobierno estadounidense en 1947. Ni la fecha, ni el lugar fueron casuales. Recordemos la importancia concedida a la “reeducación” alemana vía la promoción de los *American Studies*. En 1961 Fraenkel medió para establecer un “all-Hoosier Peace Corps unit” en Chile; poco después fue elegido “Program Associate in the Development Program” de la FF para el Caribe y Latinoamérica²⁷.

Cuando llegó a España contaba por tanto con dos décadas de experiencia a sus espaldas, sobre todo en Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador. Pero también era portador de algunos prejuicios. A veces se vió afectado por el síndrome de “observador en la tribu” (ARÓSTEGUI, 2000: 3-29); otras sus diagnósticos fueron muy acertados. En su primer informe, Fraenkel no se andó con rodeos al describir el sistema universitario español. Extraordinaria rigidez en lo que se refiere a contenido y método educativo, apuntaba. Denunciaba asimismo que la Universidad española estaba más preocupada por recordar el pasado, que por actualizarse²⁸. Una de las “características españolas” que más le chocaron fue la del individualismo: “They are (Spaniards) inordinately dependent on individuals and their respective personalities”²⁹. Situación que a su parecer se daba tanto en la empresa pública, como en la privada, creando un grave problema: “there is not much assurance, therefore, of long-term continuity”. Por todo ello, advertía a sus superiores al otro lado del Atlántico:

We should apply caution [sic] in anything we may do in Spain. We must know the individuals with whom we work –before working with them! This takes times – anywhere, but more in Spain than in may other places. Thus spend time, before money! [sic]³⁰.

En suma, la FF no actuaba a la ligera. Sus responsables querían saber para qué y a dónde irían sus donaciones. Peter Fraenkel redactó un extenso memorando en el que se detallaban pros y contras. De entre los primeros y aparte de los comentados previamente (modernización educativa, anclaje ideológico con Europa, mejora de la enseñanza del inglés, etc.), se señalaba que la colaboración con universidades españolas permitiría influir en los numerosos estudiantes latinoamericanos que en ellas se matriculaban³¹.

Otro de los termómetros utilizados por la FF para pulsar el grado de modernización de la universidad española y su equiparación con Europa, fue comprobar el grado de implantación de los *American Studies*. En los primeros meses de 1969 el panorama no era muy alentador: “University development have been slow in Spain, and American Studies have always had difficulty because of the competing, and more logical, attraction of Latin American Studies”. Empero, el informe dejaba cierto margen para la esperanza: “this picture has been improving recently”, aunque advertía: “it is a long-term problem, however, whose solution will come about only to the extent and the speed with which Spain enters the political and intellectual society of mid-twentieth century Europe”³².

Además del informe general ya comentado, Peter Fraenkel realizó otros específicos, por ejemplo sobre la evolución del programa de enseñanza del inglés liderado por Robert Lado de Georgetown University³³. Fraenkel volvía a ser bastante crítico: sugería la posibilidad de cancelar el

²⁷Peter A. Fraenkel papers, 1940-1983, bulk 1959-1976, styles.xml/http://webapp1.dlib.indiana.edu/findingaids/view?doc.view=entire_text&docId=InU-Ar-VAD0090

²⁸“Spain. Trip report: Peter Fraenkel”, (19 de noviembre de 1968), FFA, R-4574, box 62-42, I.

²⁹*Ibidem*.

³⁰*Ibidem*.

³¹“Peter Fraenkel to F. Champion Ward”, (10 de noviembre de 1969), FFA., R-2281/70-305.

³²“Survey of American studies, 1968”. FFA, R-1956/61-41.

³³“Emilio Lorenzo to Peter Fraenkel” (8 de enero de 1969), FFA., R.1083/ 66-48. La Enciclopedia Británica se interesó asimismo por este programa “Robert Lado to Fraenkel”, (15 de diciembre de 1969). “Moselle Kimbler to FF Headquarters”, (20 de abril de 1970), FFA., R.1083/66-48.

acuerdo con esta universidad, al menos si dicho profesor seguía al frente³⁴. Para el *hombre de la Ford*, los claroscuros en la gestión de Lado tenían hondas raíces: “for reasons which are, in part at least, explainable in terms of history”![sic]³⁵. No tanto atribuibles a su experiencia laboral previa en Estados Unidos sino a cuestiones identitarias. “After all, Lado was born in Spain -and the habit of report writing, I am confident, is not a natural component of the Spanish blood![sic]³⁶.”

Para Fraenkel, por consiguiente, era necesaria una profunda revisión del *Spanish cultural background*. Resulta curioso comprobar cómo tales observaciones eran parecidas a las expresadas por los *misioneros de la Americanidad* en otras latitudes. Nino Maritano y Antonio H. Obaid, encargados de evaluar programas de asistencia técnica y cooperación educativa estadounidense en Latinoamérica, argumentaban:

Before they get anywhere, Latin Americans need a true cultural breakthrough to modify their traditional [Iberian] value concepts on work, civic responsibility, gracious living, ostentatious idleness and what is truly noble or dehumanizing (MARITANO y OBAID, 1963: 88).

Ambos autores consideraban que había muchos rasgos del “traditional Spanish social character” heredados por las naciones latinoamericanas en un grado tal, que resultaban rémoras para la creación del tipo moderno, dinámico e igualitario de sociedad que propugnaba la *Alianza para el Progreso* impulsada por el presidente Kennedy (MARITANO y OBAID, 1963: 42). Así las cosas, los *nobles esfuerzos* norteamericanos quedaban varados en aquel poso cultural arcaizante, decían. La anhelada modernización pasaba pues por un cambio sustancial de la mentalidad latinoamericana que reflejase “the values and psychology of the Western North Atlantic world, that are congruent with a global capitalist economy”. La apatía y resistencia a la ética protestante del trabajo tan solo podrían enmendarse desde la base, comenzando por los niveles educativos inferiores.

Volviendo a España, el ministro Villar Palasí escribió a Peter Fraenkel a comienzos de 1970 solicitándole su asesoramiento³⁷. La comunicación tuvo otros protagonistas: Díaz Hochleitner, verdadero cerebro de la reforma que lideraba Palasí, y Kenneth Holland, presidente del Institute of International Education, con sede en Nueva York. Desde principios del siglo, este organismo privado había implementado numerosos programas de asistencia técnica y cooperación educativa. En esta ocasión lo haría en España, a través de la ya mencionada asistencia económica de la Ford. Fraenkel era el *conector* entre las partes implicadas³⁸. Poco después fue propuesto como “observador internacional” de la Comisión Fulbright-España³⁹. Su nombre y la notoriedad del proyecto auspiciado por la Ford ganaban visibilidad en la prensa española.

ABC informaba que tal programa, dotado con 400.000 dólares, (unos 28 millones de pesetas del momento), estaba destinado a sufragar “becas para la formación del Profesorado de los Institutos de Ciencia de la Educación (ICE), recientemente creados (...)”; también se recordaba que poco antes la Fundación Ford había contribuido “económicamente para la realización de viajes de estudio de los directores de estos Institutos a Estados Unidos, Inglaterra y Francia”⁴⁰. Por su parte, *La Vanguardia* indicaba que el desglose sería: “23 millones a becas para educadores y los 5 restantes al trabajo de los consultores de los ICE y del CENIDE”. Las ayudas serían de tres tipos: “para postgraduados que vayan a estudiar, para doctores y para doctores con algún cargo en la Universidad española”⁴¹.

La selección corrió a cargo de un comité compuesto por educadores españoles, y asesores extranjeros. Fraenkel fue uno de los habituales, la representación local varió, dependiendo de

³⁴“Peter Fraenkel to Mr Howard Swearer”, (18 de febrero de 1969), FFA, R.1083/66-48, 649, I.

³⁵*Ibidem*, “Peter Fraenkel to Mr Howard Swearer”, (3 de mayo de 1969).

³⁶“Peter Fraenkel to Mrs Moselle Kimbler”, (14 de noviembre de 1972), FFA, R.1083/ 66-48. En esta serie hay documentación con un tono similar, por ejemplo en la correspondencia del 3 de octubre de 1972, el 28 de septiembre de 1972 o el 31 de mayo de 1972.

³⁷“Villar Palasí to Peter Fraenkel”, (27 de enero de 1970), FFA., R-2281/ 70-305. Y en la misma serie documental, otra documentación, sin título, relativa al acuerdo Ford-Ministerio del 28 de mayo de 1971.

³⁸“FF to Mr. Kenneth Holland”, (15 de junio de 1970), FFA., R-2281/ 70-305.

³⁹“Actas de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Fulbright-España”, (13 de octubre de 1971), ACFE, box 7.

⁴⁰“Proyecto de convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Ford”. *ABC*, 29 de enero de 1970.

⁴¹“Donación de 28 millones de pesetas de la Fundación Ford a la Reforma Educativa”. *La Vanguardia Española*, 15 de octubre de 1970.

dónde se hiciesen las pruebas previas. Entre los miembros del Ministerio, José Manuel Paredes Grosso, secretario general del CENIDE, y Emilia Ruiz Campuzano, jefa de la Oficina de Programas Internacionales de dicho organismo. Tras una primera criba en los centros regionales, los candidatos preseleccionados debían realizar una entrevista personal ante el Comité Nacional⁴².

Uno de los requisitos finales era el dominio de la lengua del país donde se iba a realizar la estancia formativa. Pese al progreso experimentado en la enseñanza del inglés en España que explicamos en el apartado anterior, la situación era todavía bastante deficitaria. Bastantes candidatos fueron descartados por ello, o tuvieron que someterse a cursos intensivos antes de marchar. Con su peculiar estilo, a veces escasamente diplomático, otras sarcástico, Peter Fraenkel había ya informado sobre este asunto a sus superiores en Nueva York:

I keep hearing of the tremendous interest in Spain in learning English, -and I am amazed to find how scarce is the number of those those who really master that language (...) English language competence may be even much lower than in Peru -to say nothing of countries like Chile or Mexico⁴³.

Otra de las preocupaciones habituales de Fraenkel era que el proceso selectivo fuese lo más transparente y objetivo posible⁴⁴. *El hombre de la Ford* solía acompañar sus informes de floridos comentarios sobre el carácter español; no muy alejados, por cierto, a las descripciones habituales de hispanistas o viajeros extranjeros. Para Fraenkel el español era:

An extraordinary mix of emotions of pride and passion, of sensitivity and harshness, of individualism and authoritarianism, of 'anarchy and hierarchy', of spontaneity and formalism, of inward-directed nationalism and a sense of the word -at-large⁴⁵.

De cara a las reformas pendientes, más grave aún era el comportamiento contradictorio del español, que dificultaba la coexistencia con sus propios compatriotas, cuánto más con un extranjero. Y lo peor era que su personalidad, orgullosa se infiere, convertía casi en una quimera que "a Spaniard acknowledge the receipt of advice from another Spaniard; how much more so, to accept it from a foreigner! (SIC)"⁴⁶.

La ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de agosto de 1970 fue un proyecto ambicioso, con dosis de autocritica dignas de elogio, por lo infrecuente. Su formulación y estilo entusiastas, quizás demasiado: "La reforma educativa es una revolución pacífica y silenciosa, pero la más eficaz y profunda para conseguir una sociedad más justa y una vida cada vez más humana"⁴⁷.

Aunque en el enunciado de esta Ley se afirmaba que "los medios no faltarán si la voluntad existe", lo cierto fue que las previsiones presupuestarias iniciales estuvieron lejos de materializarse. ¿Se suplieron esas carencias internas con fondos extranjeros? ¿En qué medida contribuyeron las ayudas financiadas por la Ford y otras instituciones extranjeras a la modernización educativa española? Este es un proyecto en ciernes, por lo que no es posible, por el momento, responder a esos interrogantes de manera definitiva. Queda pendiente un estudio más extenso sobre las variadas ramificaciones de esa *generosidad* internacional (Una primera aproximación en FERNÁNDEZ, 2005: 39-95). Por ejemplo, la Ford no sólo canalizó fondos a través de las iniciativas públicas sintetizadas aquí, también financió algunos proyectos privados, en colaboración con la UNESCO. Fue el caso de algunos colegios San Estanislao de Kostka inaugurados en España a comienzos de los setenta⁴⁸.

⁴²"Preselección de becarios para formación de personal docente e investigador en el extranjero". *La Vanguardia Española*, 30 de octubre de 1971.

⁴³"Peter Fraenkel to Robert Lado", (25 de noviembre de 1970), FFA., R.1083/66-48. "Ramón Bela to Robert Lado" (23 de junio de 1970). "Ramón Bela to Robert Fraenkel" (1 de abril de 1970). "Emilio Lorenzo a Peter Fraenkel", (24 de junio de 1970).

⁴⁴"Peter Fraenkel to Robert Lado", (25 de noviembre de 1970), FFA., R.1083/ 66-48.

⁴⁵"Peter Fraenkel to FF Headquarters" (28 de mayo de 1971), FFA., R-2281/ 70-305.

⁴⁶*Ibidem*.

⁴⁷Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, BOE núm. 187, de 6 de agosto de 1970, pp-12525-12546. Consultado en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852, (acceso el 10 de junio de 2016).

⁴⁸"El Colegio San Estanislao de Kostka 'El Castillo'. ABC, 4 de octubre de 1972. La labor de la UNESCO en pro de la mejora educativa en Charles DORN y Kristen GHODSE: "The Cold War Politicization of Literacy: Communism, UNESCO, and the World Bank», *Diplomatic History*, 36/2 (2012), pp. 373-398.

En la recta final del franquismo la FF no cejó en su intento de influir en los acontecimientos españoles⁴⁹. Lo expuesto aquí es solo una parte del puzzle que habrá de ser completado con investigaciones futuras. Empero, la documentación consultada permite adelantar que la brecha social que señalábamos anteriormente no desapareció: para unos españoles Estados Unidos debía ser faro en la transformación de España, para otros la influencia estadounidense era nociva; las manifestaciones de antiamericanismo no cesaron, más bien al contrario⁵⁰.

BIBLIOGRAFÍA

ARÓSTEGUI, J. (2000). "EL Observador en la tribu (Los tratadistas extranjeros y la historia española)" en *Historia Contemporánea*, 20, pp. 3-29.

BARJOT, D. (2002). *Catching Up with America. Productivity Missions and the Diffusion of American Economic and Technological Influence after the Second World War*. Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002.

BERGHAHN, V. (2001). *America and the Intellectual Cold Wars in Europe*. Princeton: Princeton University Press, 2001.

CULL, N. (2008). *United States Information Agency and the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press.

BERGHAHN, V. (1999). "Philanthropy and Diplomacy in the «American Century»" en *Diplomatic History*, 23. SHAFR, pp. 97-123.

BREMMER, R. (1960). *American philanthropy*. Chicago: University of Chicago Press.

CALANDRA, B. (2011). "La Ford Foundation y la «Guerra Fria Cultural»" en *Americanía*, vol. 1, pp. 8-25.

DELGADO, L. (2015). "Modernización y 'Globalismo Nacionalista'", en *Historia y Política*, 34. Madrid: CEPC, pp. 13-26.

DELGADO, L. (2009). *Viento de poniente. El Programa Fulbright en España*. Madrid: Comisión Fulbright-LID.

DELGADO, L. (2012). "Objetivo: atraer a las élites. Los líderes de la vida pública y la política exterior norteamericana en España", en NIÑO, A. y MONTERO, J. A. (eds.). *Guerra Fría y Propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 235-277.

DE GRAZIA, V. (2005). *Irresistible Empire. America's Advance Through 20th- Century Europe*. Cambridge and London: The Belknap Press of Harvard University.

DE SANTIESTEBAN, F. (2009). "El desembarco de la Fundación Ford en España" en *Ayer*, 75. Madrid: AHP, pp. 159-162.

FERNÁNDEZ, J. M. (2005). "Influencias nacionales europeas en la política educativa española" en *Historia de la educación*, vol. 24. Madrid: Ministerio de Educación, pp. 39-95.

GEMELLI, G. and MacLEOD, R. (eds.) (2003). *America Foundations in Europe. Grant-Giving Policies, Cultural Diplomacy and Trans-Atlantic Relations, 1929-80*. Brussels: P.I.E-Peter Lang.

GLONDYS, O. (2012). *La Guerra Fría Cultural y el Exilio Republicano Español. Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)*. Madrid: CSIC.

EKBLADH, D. (2010). *The Great American Mission: Modernization and the Construction of an American World Order*. Princeton: Princeton University Press.

KRIGE, H. and RAUSCH, J. (eds.). (2012). *American Foundations and the Coproduction of World Order in the 20th Century*. Göttingen: Vandenhoeck.

LAFEVER, W. (2000). "Technology and U.S. Foreign Relations," en *Diplomatic History*, vol. 24/1, pp. 1-19.

LATHAM, M. (2011). *The Right Kind of Revolution: Modernization, Development, and U.S. Foreign Policy from the Cold War to the Present*. Ithaca: Cornell University Press.

⁴⁹"Angeles Galino to Peter Fraenkel", (27 de enero de 1973), FFA., R-2281/70-305. "Report of the Agreement between the Ministry of Education & The Ford Foundation", (26 de enero de 1973), FFA., R-2281/ 70-305. "Peter Fraenkel to Mr. Peter Ruof", (4 de junio de 1974), FFA., R.1083/66-48. "Peter Fraenkel to Cruz Martínez Esteruelas" (30 de abril de 1975), FFA., R-2467/ 74-447. "Luis de Guzman to Julius A. Stratton", (21 de abril de 1976), FFA., R-2467/74-447.

⁵⁰"Demonstrations in Spain against U.S. action in Cambodia", (23 de mayo de 1970), NARA RG 59, Subject Numeric Files, 1970-73, box 2598. "Damage to USIS Library in Madrid", (7 de octubre de 1972), NARA RG 59, Subject Numeric Files, 1970-73, box 378.

- MAIER, C. (2006) *Among Empires: American Ascendancy and its Predecessors*. Cambridge: Harvard University Press, 2006.
- MARKOVITS, A. (2007). *Uncouth Nation: Why Europe Dislikes America*. Princeton: Princeton University Press, 2007.
- MARTÍN GARCÍA, O. J.. "Una utopía secular. La teoría de la modernización y la política exterior estadounidense en la Guerra Fría", en *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 27-52.
- PARDO, R. (2004). "Las relaciones hispano-norteamericanas durante la presidencia de L.B. Johnson: 1964-1968" en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 22 (2004), pp. 137-183.
- PEARCE, C., *Kennedy, Rostow, and the Rhetoric of Foreign Aid*. East Lansing, East Lansing: Michigan State University Press, 2001.
- POWELL, C. (2007). "Henry Kissinger y España, de la dictadura a la democracia (1969-1977)", en *Historia y Política*, vol. 17 (2007), pp. 223-251.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F. J. (2013). "Gli American Studies alla John Hopkins University di Bologna (1955-1969)", en *Ventesimo secolo*, vol. 31 (2013), pp. 11-39.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F. J. (2010). *¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969*. Valencia: PUV.
- ROSTOW, W. (1960). *The strategies of economic growth: a non-communist Manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SCOTT-SMITH, G. (2008). *Networks of Empire: The US State Department's Foreign Leader Program in the Netherlands, France, and Britain 1950-1970*. Brussels: Peter Lang.
- SCOTT-SMITH, G. (2002). *The Politics of Apolitical Culture: The Congress for Cultural Freedom, The CIA and post-war American hegemony*. London and New York: Routledge.
- STONOR, F. (2001). *La CIA y la guerra fría cultural*. Madrid: Debate, 2001.
- TAFFET, J. (2007). *Foreign Aid as Foreign Policy: The Alliance for Progress in Latin America*. New York: Routledge, 2007.
- THOMSON, C. and LAVES, W. (1963). *Cultural Relations and U.S. Foreign Policy*. Bloomington: Indiana University Press.
- VIÑAS, A. (2003). *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica.

LAS RELACIONES MILITARES ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN (1964-1984)¹

CAROLINA LABARTA RODRÍGUEZ-MARIBONA
Doctora en Historia

Resumen

La cuestión de Gibraltar y la hostilidad ideológica hacia el franquismo de los gobiernos laboristas en los años sesenta impidieron que Gran Bretaña sacara partido de los intentos españoles de diversificar sus fuentes de suministro de armamento y equipo militar durante la complicada renegociación de los Pactos de Defensa con Estados Unidos. Los desencuentros sobre Gibraltar continuaron entorpeciendo la cooperación militar bilateral durante la Transición, a pesar del interés de los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1989) por entrar en el mercado de defensa español y su apoyo a la entrada de España en la OTAN. Utilizando fuentes de archivo británicas esta comunicación describe la evolución de las relaciones militares bilaterales hispano-británicas durante el tardofranquismo y la Transición y las diferentes actitudes hacia éstas de los diferentes gobiernos laboristas (Harold Wilson 1964-1970; 1974-1976; James Callaghan 1976-1979) y conservadores (Edward Heath 1970-1974; Margaret Thatcher 1979-1989). El estudio detallado de la promoción del sistema de misil antiaéreo de baja cota *Rapier* para el Ejército español a partir de 1980 ilustra las dificultades británicas para entrar en el mercado español de defensa, poniendo de relieve el peso de los condicionamientos políticos en la adquisición de armas y equipamiento militar.

Palabras clave: Relaciones militares, Gran Bretaña, España, Venta de Armas, Transición, Franquismo, Gibraltar

Abstract

The question of Gibraltar, together with the Labour Governments' hostility to Franco's regime, prevented Great Britain from contributing to the modernization of the Spanish Armed Forces in the late sixties, when Spain was seeking for alternative sources of supply for her military equipment during the renegotiation of her Defence Agreements with the United States. After the end of the dictatorship Gibraltar continued to be an obstacle for the bilateral military cooperation between Spain and Britain, despite the eventual support of Margaret Thatcher's government to Spain's membership of NATO. Using British official records, this paper describes the evolution of Anglo-Spanish military relations during the last years of the Franco regime and the Transition to democracy, and the positions taken by the different Labour (Harold Wilson 1964-1970; 1974-1976; James Callaghan 1976-1979) and Conservative governments (Edward Heath 1970-1974; Margaret Thatcher 1979-1989). The study of the efforts of Thatcher's Administration to promote the sale of the *Rapier* low level air defence system to the Spanish army after 1980 illustrate British difficulties to enter the Spanish market and the weight of political factors in arms and military equipment sales.

Key words: Bilateral Military Relations, Great Britain, Spain, Arms Sales, Spanish Transition to Democracy, Franco Regime, Gibraltar

¹Agradezco a los coordinadores y participantes del Taller 16 del XXIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, y especialmente a Esther Sánchez, sus comentarios y sugerencias sobre este trabajo. Cualquier error u omisión son por supuesto de mi única responsabilidad.

“Things have a way of going wrong over Gibraltar”²
“(…)until there is progress over the Gibraltar problem Britain can never have a wholly normal relationship with Spain as can France, Germany or the United States.”³

INTRODUCCION

La cuestión de Gibraltar y la hostilidad ideológica hacia el franquismo de los gobiernos laboristas en los años sesenta impidieron que Gran Bretaña se beneficiara de los intentos españoles de diversificar sus fuentes de suministro de armamento y equipo militar durante la complicada renegociación de los Pactos de Defensa con Estados Unidos, al contrario que Francia y en menor medida la República Federal Alemana. La finalización de la cooperación militar hispano-británica durante el primer gobierno de Harold Wilson (1964-1970) y la escalada de la tensión sobre el contencioso de Gibraltar, que culminó con el cierre de la Verja y la entrada en vigor de la Constitución de la Colonia en 1969, tuvieron graves consecuencias para las relaciones militares entre ambos países, más allá de la práctica expulsión de Gran Bretaña del mercado de defensa español y su consiguiente ausencia en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Los desencuentros sobre Gibraltar continuaron entorpeciendo la cooperación militar bilateral durante la Transición, a pesar del interés de los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1989) por entrar en el mercado de defensa español y su apoyo a la entrada de España en la OTAN. Buscando romper la dependencia del equipo militar norteamericano, el gobierno de Felipe González firmó en 1983 acuerdos de colaboración militar con Francia y la República Federal Alemana, entre otros países europeos, pero la normalización de las relaciones hispano-británicas tuvo que esperar a la apertura completa de la Verja en 1985.

Utilizando fuentes de archivo británicas esta comunicación describe la evolución de las relaciones militares bilaterales hispano-británicas durante el tardofranquismo y la Transición, situándolas en el contexto más amplio de la política de venta de armas británica y las diferentes actitudes hacia la misma de los diferentes gobiernos laboristas (Harold Wilson 1964-1970; 1974-1976; James Callaghan 1976-1979) y conservadores (Edward Heath 1970-1974; Margaret Thatcher 1979-1989). El estudio detallado de la promoción del sistema de misil antiaéreo de baja cota *Rapier* para el Ejército español a partir de 1980 ilustra los esfuerzos británicos y sus dificultades para entrar en el mercado español de defensa, mostrando el peso de los condicionamientos políticos en la adquisición de armas y equipamiento militar.

La escasa participación británica en el mercado de defensa español durante este periodo es aún más notable si tenemos en cuenta la importancia de las relaciones económicas e industriales entre ambos países y la larga relación que en el pasado empresas de armamento británicas como Vickers Armstrong o Rolls Royce habían tenido con España. Tras el inicio de las negociaciones de los Pactos hispano-norteamericanos en 1951 estas empresas aumentaron la presión sobre el gobierno británico para el levantamiento del embargo de equipamiento militar –incluyendo material de doble uso civil y militar– que se había impuesto a España tras la Resolución de la ONU en 1946. (EDWARDS, 1999: 260-262). Los argumentos utilizados eran prácticamente idénticos a los que en esos mismos momentos las empresas francesas estaban presentando en París, incluyendo el temor a perder mercado frente a un competidor menos escrupuloso en sus tratos con la dictadura franquista. (SÁNCHEZ, 2010: 440-441; LABARTA, 2005: 206-208). La participación de las empresas y capital británicos en la industria española aumentó durante la década de los sesenta. Así por ejemplo en 1969 la British Leyland Motor Corporation participaba con un 25% en ENASA y su presidente, Sir Donald Stokes, era miembro del *Board* de la firma española.⁴ Tanto el estudio de estas relaciones empresariales como el análisis cuantitativo de las exportaciones británicas de material militar o de doble uso presentan serias dificultades dada la opacidad de las fuentes (SÁNCHEZ, 2010: 437) y quedan por tanto fuera de los límites de esta comunicación. Por consiguiente, aunque no es aventurado pensar que el mundo empresarial encontró maneras de sortear los vetos gubernamentales, mediante la venta de equipos de doble uso civil/militar o el intercambio de información técnica, no es posible establecer con seguridad en qué grado

²H.J.H. Maud (Madrid) to T.L.A. Daunt (SED), 24 August 1981, The National Archives UK (TNA), FCO9. 3303.

³Antony Acland: “Annual Review 1978: Spain”, 3 January 1979, TNA, FCO9. 2871.

⁴“Assembly of British Designed Armoured Vehicles in Spain”, 11 June 1969, TNA, CAB148. 92, OPD (69) 26.

lo consiguió. En cualquier caso, los datos proporcionados por el Stockholm International Peace Research Institute [SIPRI], que nos permiten comparar el volumen de las operaciones de venta de armas a España según su procedencia, confirman la escasa presencia británica en el mercado español de armas durante este periodo en comparación con otros países europeos como Francia o Alemania. Aparte del pedido de 13 Harrier (aviones de despegue vertical) en 1973, que como veremos fueron vendidos a través de Estados Unidos, la única otra venta confirmada que aparece en la base de datos es la de 17 tanques ligeros Scorpion en 1985. Significativamente, SIPRI no registra ninguna transferencia de armas británica construida bajo licencia en España antes de 1986.⁵

Quizás no esté de más recordar que por su naturaleza el mercado de defensa es especialmente sensible a los condicionamientos políticos. A partir de mediados de los sesenta, con el fin de la era colonial y su declive como gran potencia, Gran Bretaña sufre una reorientación en su política exterior que se refleja claramente en su política de venta de armas. La grave crisis industrial y de empleo que afecta al país, especialmente a partir de 1973, hace que las consideraciones comerciales cada vez ganen más peso sobre las de política exterior. Se sigue una política de “pragmatismo comercial” (FREEDMAN, 1978: 377), vendiendo a todo cliente potencial a menos que exista una razón extremadamente poderosa para no hacerlo. Sin embargo, los beneficios para el empleo y la balanza de pagos pueden ser cancelados por los costes políticos, al identificarse la venta de armamento con el apoyo por un régimen particularmente detestado, ayuda a un potencial enemigo o complicidad en aventuras militares de “estados paria”. (FREEDMAN, 1978: 377-378, 389). Esto afecta especialmente a los gobiernos laboristas, sometidos a fuertes presiones del ala izquierda del partido para cortar sus relaciones con los regímenes del *apartheid* en Suráfrica o de Pinochet en Chile. Irónicamente, en 1965 el gobierno de Harold Wilson había encargado un informe para racionalizar y profesionalizar la comercialización del suministro de equipo militar británico, a fin de poder competir con Estados Unidos, Francia y la República Federal Alemana. Entre otras cosas, el informe Stokes establecía la importancia de los cursos de entrenamiento de oficiales extranjeros para promocionar la venta de equipo militar y criticaba que las sensibilidades políticas cerraran a los británicos valiosos mercados de defensa como Suráfrica o la España franquista, para beneficio de los franceses. Aunque gran parte de sus directivas son aprobadas por el gobierno laborista en 1966, no será hasta 1979 y la llegada de Margaret Thatcher al gobierno, que las recomendaciones de Stokes entren realmente en vigor. (PHYTHIAN, 2000: 64-75)

1. 1964-1970: LA RUPTURA DE LAS RELACIONES MILITARES HISPANO-BRITÁNICAS

Es bajo el régimen franquista, en los años sesenta del pasado siglo, cuando el contencioso territorial entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar adquiere sus rasgos actuales. Con el cierre de la Verja en 1969 la cuestión pasa a dominar las relaciones hispano-británicas hasta nuestros días. (SEPÚLVEDA, 2004: cap. 4) La escalada del conflicto sobre el Peñón a partir de 1964 coincide, por un lado, con el programa de modernización de las Fuerzas Armadas españolas, y, por el otro, con un gobierno laborista en Gran Bretaña, cuya actitud hacia España sigue marcada por los recuerdos de la Guerra Civil, y una grave crisis interna provocada, entre otras cosas, por la venta de armas a Suráfrica. Esta coincidencia tendrá importantes consecuencias para las relaciones militares hispano-británicas.

En realidad, entre 1960 y 1964, como parte de la estrategia de Castiella de acercamiento a Europa, se había producido un “deshielo” en las relaciones entre Londres y Madrid. Aparte del primer intercambio de visitas ministeriales entre España y Gran Bretaña, éste se había traducido en el inicio de una cooperación militar de baja intensidad, especialmente entre la Royal Navy y la Armada, siguiendo el modelo de la cooperación hispano-norteamericana y paralelo al acercamiento de Madrid con París y -en menor medida- con Bonn. Detrás de esto se encontraba el deseo de Castiella de diversificar sus fuentes de suministro de equipo militar como medida de presión en la renegociación de los Acuerdos de Defensa con Estados Unidos. (SÁNCHEZ, 2010; LABARTA, 2005). Como parte de este proceso, a finales de 1963 la Armada inicia negociaciones

⁵SIPRI Arms Transfers Database.

con el Reino Unido para la fabricación en España de cinco buques de diseño británico: cuatro fragatas *Leander* y una del tipo 82.⁶

Desgraciadamente, las negociaciones tienen lugar con un gobierno conservador, el de Alec Douglas-Home, muy debilitado tras el escándalo Profumo y la dimisión de Harold MacMillan en octubre de 1963; y en un ambiente de precampaña para las elecciones generales de octubre de 1964, en las que el partido laborista tiene por primera vez serias posibilidades de volver al poder tras trece años en la oposición. (BOXER, 1996: 4-6). Entre los puntos principales del programa electoral de Harold Wilson se encontraba el embargo a la venta de armamento al régimen de *apartheid* sudafricano, con el compromiso de cancelar la venta de aviones *Buccaneer* que el gobierno conservador había firmado con la marina de Sudafrica. (PHYTHIAN; 2000: 5-10; YOUNG, 1998). En este contexto, la filtración a la prensa de la negociación sobre la venta de fragatas a España da pie al líder laborista para criticar duramente la venta de armas al régimen franquista en su discurso en el debate parlamentario de política exterior.⁷ Este discurso provoca la cancelación de las negociaciones –que ya estaban muy avanzadas– por parte del Ministerio de Marina español, alegando la falta de garantías de que Gran Bretaña cumpla sus obligaciones contractuales en caso de cambio de gobierno. (LABARTA, 2005: 210-211).⁸ Las autoridades británicas verán en la cancelación de este contrato una de las principales causas de la pérdida de confianza de las Fuerzas Armadas españolas en el Reino Unido. De hecho, en los años ochenta los funcionarios británicos constatarán a menudo que la cuestión de las fragatas sigue siendo una fuente de reproche en sus conversaciones con altos cargos militares españoles.

Con la llegada al gobierno del partido laborista en octubre, se confirma la ruptura de las relaciones de defensa con España. A la cancelación del ejercicio naval hispano-británico SPANEX en noviembre de 1964 seguirá, tras la escalada de las restricciones españolas en la frontera de La Línea en la primavera de 1965, el compromiso de Harold Wilson en el Parlamento de no vender armas a España mientras ésta no desista en su acoso a Gibraltar. Como advierte el embajador en Madrid, esto va a suponer la pérdida de toda influencia con las Fuerzas Armadas españolas.⁹ El progresivo deterioro de las relaciones hispano-británicas sobre el Peñón, que culminará con el cierre de la Verja en 1969, no hace más que ratificar esta política de *boicot* a España en un momento en que el *Cabinet* de Harold Wilson se encuentra profundamente dividido sobre la cuestión del embargo de equipo militar a Sudafrica. En realidad, no es aventurado suponer que una vez más los dirigentes laboristas utilizan la cuestión de España para hacer concesiones al ala izquierda del partido, cediendo en una cuestión que, por toda su virulencia, no deja de ser secundaria para los intereses británicos. (BUCHANAN, 2007: cap. 10). En cualquier caso, los debates internos en 1969-70 para decidir si vetar o no la venta a España por parte de la RFA de tanques Leopard equipados con armamento británico ponen de manifiesto el dilema al que se enfrenta la Administración laborista, forzada a escoger entre alienar su ala izquierda y la opinión gibraltareña o arriesgar la cooperación de defensa con Alemania.¹⁰ (LABARTA, 2005: 212) Como veremos, las tensiones internas sobre la cuestión de las ventas de armamento a regímenes “indeseables” volverán a atormentar al gobierno de Harold Wilson en su regreso al poder en 1974, tras su paso por la oposición en las elecciones generales de 1970.

2. 1970-1974: LA VENTA DE LOS HARRIER Y EL FRACASO DEL “PENSAR JUNTOS”

La sustitución de Castiella por López Bravo en el otoño de 1969, así como la vuelta de los conservadores al gobierno británico en 1970 inicia un proceso de “pensar juntos” para tratar de salir del *impasse* sobre Gibraltar. (LABARTA, 2004) Como parte de su estrategia para mejorar las

⁶“Spanish Decision to build British warships”, 27 April 1964, TNA, CAB148.2, DO (64) 33.

⁷698 *Hansard Commons*, 5th s. c. 85, 7 July 1964.

⁸Precisamente uno de los obstáculos en la negociación sobre las fragatas había sido la insistencia española en que el gobierno conservador diera estas garantías, algo que jurídicamente no era posible. “Spanish Decision to build British warships”, 27 April 1964, TNA, CAB148.2, DO (64) 33.

⁹“Arms for Spain”, Tel. 192 Madrid to FO, 1 May 1965, TNA, PREM13. 3496.

¹⁰En 1981 el agregado de defensa británico comentará que varios altos mandos españoles todavía “no nos han perdonado por cancelar las fragatas e impedirles comprar los tanques Leopard”. T.W. Tilbrock: „Defence Attache Annual Report 1980”, 31 March 1981, TNA, FCO9. 3302.

relaciones hispano-británicas y suavizar las restricciones en la frontera de La Línea, el gobierno de Edward Heath recurre a la diplomacia de defensa, reanudando entre otras cosas los ejercicios navales conjuntos con la Armada a partir de 1971.¹¹ Al mismo tiempo se decide liberalizar la venta de armamentos hacia España, renunciando a intentar vincularla con progresos en la cuestión de Gibraltar. El objetivo es intentar participar en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas españolas aprobado en 1971. La mejor oportunidad la ofrece el *Hawker-Siddeley Harrier*, un avión a reacción de despegue vertical corto, de diseño y construcción británicos, utilizado por el *US Marine Corps* y por el que se ha interesado la Marina española. (LABARTA, 2005: 213-214)

Pero al contrario que su homólogo Douglas-Home, para López-Bravo la normalización de las relaciones hispano-británicas no es un fin en sí mismo, sino que tiene como principal objeto la creación de un entorno favorable para alcanzar una solución que responda a las reivindicaciones españolas sobre Gibraltar, y por tanto está supeditada a dicha solución. En un mercado de compradores, como es el de armamento en los años setenta, Madrid informa a Londres que ante la falta de acuerdos sobre Gibraltar el gobierno español encuentra políticamente imposible adquirir equipo militar británico. (LABARTA, 2005: 214-215). Esto obliga al Ministerio de Marina a recurrir a los Estados Unidos para la compra de los Harrier, quienes acceden a actuar de intermediarios entre el Reino Unido y España. Como resultado, en la primavera de 1973 Londres y Washington negocian un complicado mecanismo por el que las ocho aeronaves encargadas por España (en 1976 se encargarán cinco más) se construirán en Gran Bretaña, oficialmente para el *US Marine Corps*, y se entregarán con licencia para su reexportación a otro país sin especificar en 1975/76.¹² Estados Unidos se encargará de equipar y entregar las naves a España y se hará cargo de la mayoría de los problemas de asistencia técnica. Los repuestos británicos para las aeronaves españolas sólo podrán llegar a España tras pasar primero por Estados Unidos.¹³ Este contrato indirecto será la única contribución significativa de material británico a las Fuerzas Armadas españolas hasta mediados de los ochenta.

El fracaso de las conversaciones de Gibraltar en Londres en mayo de 1973 significa una nueva interrupción de las relaciones diplomáticas de defensa entre los dos países. Una vez más, pero esta vez por iniciativa española, se cancelan los ejercicios navales conjuntos y las visitas de los buques de guerra de la *Royal Navy*.¹⁴ La vuelta al poder del partido laborista en febrero de 1974 no va a facilitar una mejora de esta situación.

3. 1974-1979: LOS GOBIERNOS LABORISTAS Y LA TRANSICIÓN.

Si los gobiernos de Harold Wilson de 1964-1970 habían estado divididos por la controversia de la venta de armas a Suráfrica, en 1974 la causa de disensión dentro del *Cabinet* será la cuestión de armas para Chile. El golpe de estado de Pinochet en noviembre de 1973 había sido vivido por el movimiento laborista como una repetición de la guerra civil española de 1936. (CASTLE, 1980: 62). El anuncio pocas semanas más tarde por parte del gobierno conservador de Edward Heath de que el Reino Unido había reconocido el nuevo gobierno chileno, y le entregaría los buques y aviones militares cuyos contratos habían sido firmados por los gobiernos de Frei y Allende, había despertado la indignación de la izquierda laborista y desempeñado un papel importante en la campaña electoral. Una vez en el gobierno, el *Cabinet* de Harold Wilson sufrió una profunda escisión entre los partidarios de respetar las obligaciones contractuales, a fin de no perjudicar la reputación comercial del Reino Unido, y los de aplicar un embargo total de armamento a Chile con todas sus consecuencias. (PHYTHIAN, 2000: 105-123)

Este es el contexto en el que el gobierno de Wilson ordena al *Foreign Office* (FCO) y al *Ministry of Defence* (MoD) un informe sobre las relaciones de defensa con cinco países "políticamente

¹¹Las actividades de la diplomacia de defensa (ejercicios militares conjuntos, visitas navales, intercambio de oficiales) son la forma de crear vínculos y ejercer poder blando desde el punto de vista militar. (WINGER, 2014).

¹²Estados Unidos y España son los únicos clientes del Harrier en los 70. (FREEDMAN, 1978: 386).

¹³Defence Secretary to Prime Minister, 5 April & 24 May 1973, TNA, PREM15. 1939. Las negociaciones sobre el Harrier pueden seguirse en DEFE24. 609.

¹⁴Sir John Russell (Madrid): "Annual Review for 1973", 1 January 1974, TNA, FCO9. 2089.

delicados”: Chile, Suráfrica, Grecia, España y Portugal (que pronto se cae del informe debido a la Revolución de los Claveles en abril de 1974). El objetivo es establecer unas líneas de actuación que reflejen la condena de regímenes “políticamente aborrecibles” pero que eviten acciones drásticas que puedan dañar los intereses británicos. Es en el ámbito de la cooperación militar, las ventas de armas y las relaciones diplomáticas de defensa donde se encuentra más espacio para la acción simbólica. En el caso de España, cuyo problema es, según el informe, “una mezcla de historia, las políticas internas del régimen español y la disputa de Gibraltar”, las líneas de actuación aprobadas por el comité de defensa y política exterior del *Cabinet* consistirán en evitar en todo lo posible la cooperación militar, las ventas de armamento y el intercambio de visitas ministeriales, así como en oponerse discretamente a cualquier intento de establecer vínculos institucionales con la CEE o la OTAN. En el caso de la venta de armas, toda propuesta deberá ser evaluada por separado atendiendo a dos criterios: su posibilidad de ser criticada en relación con Gibraltar o de que la opinión pública la asocie con la represión de la población civil en España; y deberá presentarse para su aprobación a los *Minister of State* (Subsecretarios de Estado).¹⁵

Además de limitar seriamente la capacidad de maniobra de las compañías británicas buscando contratos en España, estas líneas de actuación impedirán al Reino Unido tomar posiciones en el mercado y la industria de defensa españolas en vísperas del fin del régimen franquista, quedando en desventaja respecto a Francia o la República Federal Alemana. Sobre todo, la embajada en Madrid y el FCO ven con preocupación la falta de contactos con las Fuerzas Armadas en un momento en que, junto a las otras potencias occidentales, Gran Bretaña está intentando ganar influencia con los distintos actores políticos españoles a fin de poder influir en el curso del inminente cambio político en España y evitar una deriva similar a la de Portugal. En agosto de 1975 los ministros laboristas siguen considerando políticamente inaceptables los contactos militares oficiales con España, pero el deterioro de la situación en Portugal hace que se reconsidere la sugerencia del *Southern Department* de empezar a preparar a la opinión pública británica para el establecimiento de contactos semioficiales con las Fuerzas Armadas españolas. Sin embargo, las condenas a muerte y posterior ejecución de varios terroristas vascos y del GRAPO en septiembre de 1975 harán imposible la aprobación de una política susceptible de ser interpretada como conciliadora hacia el régimen franquista. (LABARTA, 2014; MARTÍN GARCÍA, 2010; MARTÍN GARCÍA, 2012)

En las semanas siguientes a las ejecuciones desaparece el estrecho margen de maniobra con que contaba el departamento de ventas de defensa en España. Así por ejemplo, Roy Hattersley, *Minister of State*, rechaza una solicitud para exportar chalecos anti-balas y munición de práctica a España: “Nada que pueda llamarse “armas” puede venderse a España hasta que llegue Navidad y no haya habido más ejecuciones”.¹⁶ Unos meses antes Hattersley se había opuesto también a la promoción de minas anti-personales en España, a pesar de la recomendación del FCO y el Ministerio de Defensa de que en contra de lo que pudiera parecer a primera vista, las minas no podían utilizarse para la represión interna. ““La primera vista” es el elemento más importante en este asunto. No podemos vender nada “anti-personal” a España – cualquiera que sea el razonamiento del Ministerio de Defensa.”¹⁷

Tras la muerte de Franco la embajada en Madrid considera llegado el momento de replantearse la política británica hacia España. En el ámbito de las relaciones de defensa, se vuelve a insistir en la necesidad de establecer relaciones con los distintos cuerpos militares, dado el papel fundamental que seguramente desempeñarán en la España postfranquista. Se recomienda asimismo una liberalización de la política de ventas e incentivar las visitas militares en conexión con las ventas de defensa, patrocinando por ejemplo la asistencia de oficiales españoles a las grandes ferias de equipo militar británicas (Farnborough para la aviación y Greenwich para la Marina). Otras posibilidades de reestablecer el contacto serían el intercambio de oficiales en cursos de formación o la oferta de asesoramiento sobre la creación de un ministerio unificado de defensa.¹⁸ No obstante estas recomendaciones, durante 1976 el gobierno laborista británico seguirá manteniendo una cautela y distancia en sus relaciones con los primeros gobiernos de

¹⁵“Relations with Politically Sensitive Countries”, 19 June 1974, TNA, CAB148.145, OPD (74) 18; “Minutes of a Meeting of the DOP Committee, 4 July 1974, TNA, CAB148. 145, OPD (74) 9th.

¹⁶Roy Hattersley: “Arms Sales to Spain”, 20 October 1975, TNA, FCO9. 2331.

¹⁷Roy Hattersley: “Arms Sales to Spain”, 5 May 1975, TNA, FCO9. 2330.

¹⁸Charles Wiggin (Madrid): “British Policy towards Spain: Defence Matters”, 31 December 1975, TNA, FCO9. 2332.

la monarquía muy diferente al progresivo acercamiento de Francia o la RFA.¹⁹ La desconfianza es mutua, con el gobierno español reticente a hacer pedidos de equipo militar al Reino Unido debido a la falta de certeza sobre su voluntad política de suministrarlos.²⁰

Habrà que esperar a las primeras elecciones democráticas en junio de 1977 para que Callaghan, siguiendo la recomendación del *Foreign Secretary*, David Owen, autorice aflojar las restricciones en las relaciones militares bilaterales con España, con vistas a retirar la consideración de país “políticamente delicado” una vez que España cumpla los requisitos para entrar en la CEE. Se trata de establecer un grado de cooperación militar que debe ir aumentando en relación con las reformas en España y el desarrollo de sus relaciones con otras potencias occidentales.²¹ Los contactos militares deben ser vistos como una contribución positiva a la política británica de alentar a España a avanzar por la vía democrática. En esta línea, el MoD prepara a petición del FCO una lista de propuestas de contactos militares con España, entre las que se encuentran visitas navales, ejercicios conjuntos de paso entre la *Royal Navy* y la Armada, invitaciones a cursos de formación e intercambios de oficiales “au pair”. A medio y largo plazo, el Ejército británico está muy interesado en las posibilidades de entrenamiento en España.²²

Sin embargo, a pesar de un aumento de las visitas de alto nivel, con el primer intercambio ministerial de la Monarquía en el otoño de 1977 (visita oficial de David Owen a Madrid en septiembre de 1977 y de Suárez y Marcelino Oreja a Londres en octubre), las relaciones bilaterales apenas avanzan durante los últimos meses de 1977 y a lo largo de 1978. Una de las razones son las graves dificultades políticas internas y económicas a que ambos gobiernos se enfrentan en este periodo, y que desvían su atención a otras prioridades.²³ Pero la causa principal el retorno de Gibraltar al frente del escenario de las relaciones hispano-británicas, después de haberse mantenido en un segundo plano desde 1974. Tanto durante la visita oficial de Owen a Madrid como la de Suárez a Londres había quedado claro que el Peñón seguía siendo la mayor preocupación española en sus relaciones con el Reino Unido. (SEPÚLVEDA, 2004: 315-316; LABARTA, 2015: 103-104). En noviembre de 1977 se inician las conversaciones bilaterales sobre Gibraltar, pero la lentitud del progreso y la permanencia de la Verja siguen obstaculizando los contactos diplomáticos de alto nivel. Así por ejemplo, Gran Bretaña es prácticamente el único país de la CEE que no recibe una visita de Estado del Rey Juan Carlos. La reticencia y la vacilación son mutuas y en 1978 el embajador en Madrid no oculta su frustración al informar que cualquier esperanza de firmar acuerdos importantes con España, civiles o militares, está completamente supeditada a los vaivenes del estado de la opinión pública española sobre la cuestión de Gibraltar.²⁴

4. 1979-1983: EL GOBIERNO DE MARGARET THATCHER Y LA PROMOCIÓN DEL “RAPIER”.

En la primavera de 1979, con la victoria del partido conservador y la llegada al gobierno de Margaret Thatcher, se inicia una nueva etapa en las relaciones hispano-británicas. Las conversaciones sobre Gibraltar reciben un nuevo impulso (SEPÚLVEDA, 2004: 315-318), lo que permite una intensificación de los contactos militares, con visitas oficiales de los Jefes de Estado Mayor de la Armada y del Ejército de Tierra españoles a Gran Bretaña, y la asistencia de delegaciones españolas de alto nivel a las principales ferias británicas de equipos de defensa.²⁵ Esta intensificación de los contactos militares es particularmente importante para el gobierno conservador de

¹⁹ Charles Wiggin (Madrid): “Spain: Annual review for 1976”, 10 January 1977, TNA, FCO9. 2642. (LABARTA, 2014)

²⁰ “The Spanish Armed Forces: Defence Attaché’s Annual Report 1976”, 15 February 1977, TNA, FCO9. 2661.

²¹ “Anglo-Spanish Relations”, 13 July 1977, TNA, CAB148. 167, 2, DOP (77) 18.

²² C.H. Henn: “Anglo-Spanish Relations”, 24 August 1977, TNA, DEFE24. 1306, D/DS12/47/8; N.P.F. Brind: “Anglo-Spanish Relations”, 31 August 1977, TNA, DEFE24. 1306, MO5/16/1.

²³ En Gran Bretaña el gobierno de Callaghan está pasando por una grave crisis económica y política que culminará en el “invierno del descontento” de 1978-1979 y la derrota electoral unas semanas más tarde.

²⁴ Acland (Madrid) to Palliser, 25 September 1978, TNA, FCO9. 2761; Sir Antony Acland (Madrid): “Annual Report 1978: Spain”, 23 January 1979, TNA, FCO9. 2871.

²⁵ Sir Antony Acland: “Annual Review for 1979”, 31 December 1979, TNA, FCO9. 3033; T.W. Tilbrock: “Spain. Defence Attaché Annual Report, 1980”, 31 March 1981, TNA, FCO9. 3302.

Margaret Thatcher, que considera la venta de armas y equipo militar una de sus prioridades.²⁶ (PHYTHIAN, 1997). Tras la firma de la Declaración de Lisboa en abril de 1980, por la que España se compromete a levantar todas las restricciones sobre Gibraltar y Gran Bretaña a iniciar conversaciones sobre el futuro de la Colonia, se produce la primera visita oficial de un Ministro de Defensa español al Reino Unido, Agustín Rodríguez-Sahagún. Aparte de la posible entrada de España en la OTAN y la cuestión de Gibraltar, entre los temas tratados por Rodríguez-Sahagún con su homólogo Francis Pym figura la propuesta de crear un comité conjunto anglo-español para cuestiones de equipamiento militar, y la posibilidad de que el Ejército español compre el sistema *Rapier* de misiles de baja cota para defensa aérea fabricado por British Aerospace (BAe), un pedido de casi 200 millones de libras esterlinas.²⁷ (*El País*, 30 de julio de 1980). Durante los próximos tres años la embajada británica en Madrid invertirá un gran esfuerzo diplomático en la promoción del *Rapier* con las distintas autoridades españolas.

Las tensiones internas de UCD, el cambio ministerial que sustituye a Marcelino Oreja por Pérez-Llorca en la cartera de exteriores, y los desacuerdos por la posible discriminación laboral de los trabajadores españoles en la Colonia, retrasan la ejecución por parte española de la Declaración de Lisboa. (SEPÚLVEDA, 2004: 318) Esta situación impide avanzar en la cooperación hispano-británica de defensa, aunque las relaciones diplomáticas continúan mejorando, con un aumento de las visitas navales, los intercambios de oficiales y entre academias militares, y las visitas ministeriales y de jefes de Estado Mayor en ambas direcciones.²⁸ La decisión del gobierno de UCD de entrar en la OTAN en enero de 1981 es recibida favorablemente por el gobierno británico, pero aumenta la presión para que España elimine las restricciones en Gibraltar, ya que se prevé que el encaje de España en la organización ocasionará nuevas dificultades sobre el contencioso. En cualquier caso, la entrada de España en la Alianza Atlántica supondrá necesariamente una renovación del equipamiento militar de sus FFAA, por lo que aumenta la urgencia británica por tratar de conseguir un asidero en el mercado de defensa español.

El Ejército presenta las mejores oportunidades para ello, ya que tanto la Armada como el Ejército del Aire son ya demasiado dependientes de los suministros americanos o franceses. El sistema de misiles antiaéreo *Rapier* de BAe es por tanto la mejor apuesta para conseguir un contrato significativo con España que pueda servir como primer paso para una mayor cooperación entre las industrias militares británicas y españolas. El gobierno británico decide por tanto apoyar a BAe en todo lo posible en sus esfuerzos por ganar el contrato contra sus competidores *Chaparral* (americano) y *Roland* (franco-alemán). A lo largo de 1981, y tras el paréntesis forzado del 23F y su consecuente renovación de los altos cargos militares, la embajada británica en Madrid se involucra estrechamente en la promoción del *Rapier* a todos los niveles políticos y militares, incluyendo el Rey Juan Carlos.²⁹ En agosto de 1981 British Aerospace ha invertido medio millón de libras en la promoción del *Rapier* en España, y la embajada se muestra optimista sobre sus posibilidades de éxito, a pesar de Gibraltar y de que la industria militar británica se enfrenta en España a los prejuicios y desconfianza tradicionales hacia el Reino Unido de los oficiales de mayor rango, que aún no han perdonado el incidente de las fragatas en 1964.³⁰

Finalmente, en diciembre de 1981 el gobierno español firma con British Aerospace una carta de intención de compra de los misiles de defensa antiaérea *Rapier*, bajo condición de que se resuelvan satisfactoriamente las negociaciones sobre el sobreprecio y el nivel de participación industrial española: la oferta de British Aerospace establece un 20% de cofabricación y un 20% de sobreprecio; el General Castro, Director General de Armamentos y Material, deja claro que el gobierno español espera un mínimo de 40% de cofabricación y un sobreprecio de no más del 10-15%. El contrato tendría un valor aproximado de 117 millones de libras y se firmaría en abril de 1982.³¹ El Presidente de British Aerospace Dynamics, Almirante Lygo, solicita al subsecretario

²⁶“Minutes of a Meeting of the DOP Committee: Defence Sales”, 3 December 1980, TNA, CAB148.189 OD (80) 25th.

²⁷“Anglo-Spanish Joint commission”, 3 March 1981, TNA, FCO46. 2615; Richard Parsons (Madrid): “Spain: Annual Review 1980”, 9 January 1981, TNA, FCO9. 3271.

²⁸T.W. Tilbrock, “Spain. Defence Attaché Annual Report, 1980”, 31 March 1981; T.W. Tilbrock, “Spain. Defence Attaché’s Annual and Valedictory Report 1981”, 24 November 1981, TNA, FCO9. 3302.

²⁹“Rapier”, 8 January 1981; Tel. 21 Madrid to FCO, 19 January 1981, TNA, FCO9. 3303; Tel. 457 Madrid to FCO, “Talk with the King of Spain”, 7 December 1981, TNA, FCO9. 3304.

³⁰Daunt (SED) to Maud (Madrid), 4 August 1981; Parsons (Madrid) to Daunt, 6 August 1981; Maud (Madrid) to Daunt (SED), 24 August 1981; Daunt (SED) to Maud (Madrid), 11 September 1981, TNA, FCO9. 3303.

³¹Defence Attaché (Madrid) to Vernall (Sales 4, MoD), 17 November 1981, TNA, FCO9. 3304; “Defence Attaché’s Annual

de Industria en Londres toda la ayuda posible diplomática y comercial del gobierno británico para cerrar este contrato, sugiriendo que Margaret Thatcher lo mencione en su conversación con Calvo Sotelo durante su próxima visita en Londres a principios de enero.³²

La visita de Calvo Sotelo está relacionada con la entrada de España en la OTAN y la cuestión de Gibraltar. Tras el 23F Calvo Sotelo había decidido acelerar el ingreso de España en la Organización Atlántica y el 16 de marzo Pérez Llorca informaba al *Foreign Secretary*, Lord Carrington, de esta decisión, mencionando además su confianza de poder solucionar al mismo tiempo el *impasse* sobre Gibraltar. Gran Bretaña colabora con Estados Unidos para que el protocolo de adhesión de España se firme rápidamente (10 de diciembre 1981), presionando para que ningún miembro de la Alianza (por ejemplo Holanda y Grecia) ponga obstáculos. Al mismo tiempo, deja clara su expectativa de que España ejecute por fin su parte de la Declaración de Lisboa.³³ Por consiguiente, en su visita oficial a Londres el 8 de enero de 1982, Calvo Sotelo y Margaret Thatcher fijan la fecha del 20 de abril para el inicio de las negociaciones sobre Gibraltar en Sintra y la apertura de la Verja. (SEPÚLVEDA, 2004: 322) Durante su entrevista con Calvo Sotelo la Primer Ministro británica no olvida mencionar el tema del *Rapier*, expresando su apoyo al proyecto de BAe y la esperanza de un aumento de la cooperación de defensa entre los dos países.³⁴

No obstante, BAe ve frustradas sus expectativas de firmar el contrato en marzo de 1982. Por un lado, el Ejército sigue considerando el sobreprecio pedido por el Gobierno británico demasiado alto. Por otro, la renegociación de los Acuerdos de Defensa con Estados Unidos significa que el sistema *Chaparral* vuelve a entrar en la competición.³⁵ El nerviosismo de los británicos aumenta cuando los españoles deciden posponer la decisión final de compra hasta finales de abril, lo que significa que coincidirá con la reunión de Sintra y la reapertura de la Verja en Gibraltar.

Ni una ni otra llegarán a tener lugar. El estallido de la crisis de las Malvinas el 2 de abril de 1982 obliga a aplazar el inicio de conversaciones y la apertura de la Verja, en principio hasta el 21 de junio y después *sine die*. La Guerra de las Malvinas tiene serias consecuencias para las relaciones hispano-británicas, ya que ante la perplejidad e indignación del Reino Unido el gobierno y la opinión españoles se solidarizan masivamente con Argentina, absteniéndose de apoyar en la Asamblea General de la ONU las resoluciones que solicitaban el cese de hostilidades y la retirada de las tropas argentinas y siendo el único país del Consejo de Europa que no vota a favor de la resolución en apoyo de Gran Bretaña. (SEPÚLVEDA, 2004: 322-324) Como consecuencia, tras la "primavera" que había traído el ingreso en la OTAN, las relaciones hispano-británicas entran en una nueva glaciación, que afecta particularmente a la diplomacia de defensa, siguiendo un patrón que ya se ha hecho familiar: se cancelan ejercicios navales conjuntos, se declinan invitaciones e intercambios de oficiales. Y por supuesto, se desinflan las expectativas de contratos relevantes de equipo militar.³⁶

Los temores despertados por la fría recepción del Presidente de BAe en su visita de abril se ven confirmados cuando el Director General de Armamento y Material, General Castro, les anuncia en junio de 1982 que la Junta de Jefes de Estado Mayor ha decidido renunciar a la compra del *Rapier* debido a su elevado sobreprecio. El ministerio de defensa confirma al embajador en Madrid que el Ejército ha optado por el *Chaparral*, dado que las contraprestaciones ofrecidas por los norteamericanos eran mejores que la oferta británica. Para Sir Raymond Lygo no hay duda de que *Rapier* ha tenido tres factores en contra: la guerra de las Malvinas, el retraso en las negociaciones de Gibraltar y la renegociación de los Acuerdos de Defensa americanos, que posiblemente ha supuesto un aumento de la presión para comprar equipo militar norteamericano.³⁷

and Valedictory Report 1981", 24 November 1981, TNA, FCO9. 3302.

³²Tel. 410 Madrid to FCO, 13 November 1981; Sir Raymond Lygo to Norman Lamont, 16 November 1981, TNA, FCO9. 3304.

³³Lord Carrington to Prime Minister, TNA, FCO46. 2614; "Spain and NATO. Meeting in the FCO", 1 October 1981, TNA, FCO46. 2613.

³⁴"PM's Meeting with the Spanish Prime Minister, 8 January 1982, Brief No 4(c) :Defence Cooperation"; „Record of a Conversation between the PM and the PM of Spain at 10 Downing Street on Friday 8 January at 11.15", TNA, FCO9. 3633.

³⁵Tel. 44 Madrid to FCO, 22 January 1982; Tel. 120 Madrid to FCO, 12 March 1982; Tel. 150 Madrid to FCO, 26 March 1982; TNA, FCO9. 3646. Para las negociaciones sobre el Chaparral, veáse el trabajo de Haruko Hosoda incluido en este volumen.

³⁶"Spain. Annual Report of the British Defence and Military Attaché, 1982", 15 December 1982, TNA, FCO9. 4234.

³⁷Tel. 325 Madrid to FCO, 7 June 1982; Tel. 367 Madrid to FCO, 24 June 1982; Defence Dept: "Rapier to Spain", 23 July

Tras un febril esfuerzo diplomático por parte de la embajada en Madrid, que incluye también una intervención de Lord Carrington con Pérez-Llorca, se permite a BAe presentar una nueva oferta a finales de julio, que reduce considerablemente el sobreprecio e incluye la creación de un consorcio entre British Aerospace y las divisiones del INI implicadas en la construcción del *Rapier* en España, con licencia de exportación a terceros países en Oriente Próximo y Latinoamérica. Por su parte, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Ascanio, desautoriza la carta del General Castro y afirma que no se tomará ninguna decisión hasta el otoño.³⁸ A falta de fuentes españolas, solo podemos especular las razones de este cambio de dirección, pero posiblemente tiene que ver con el deseo del gobierno de UCD de no comprometerse a un contrato importante antes de las elecciones, especialmente tras los problemas y las críticas recibidas por la selección el 23 de julio de los F18 para el programa FACA de renovación del Ejército del Aire. (AGUILAR, 13-9-1982) En cualquier caso, el viceministro de defensa Eduardo Serra ordena a la Delegación de Armamentos una nueva evaluación de los tres sistemas candidatos (*Rapier*, *Chaparral* y *Roland*), lo que significa efectivamente dejar la decisión al nuevo gobierno que saldrá de las elecciones de octubre de 1982.³⁹

A finales de 1982, amainados ya los ánimos exacerbados por la guerra de las Malvinas, el embajador británico en Madrid describe las relaciones británicas con las FFAA españolas como “cordiales pero insustanciales”.⁴⁰ En Londres, el *Ministry of Defence* reconoce el fracaso en sus intentos de irrumpir en el mercado español de defensa y lo atribuye a una serie de factores: las dificultades políticas ocasionadas por Gibraltar y más recientemente las Malvinas; la desconfianza española en la seriedad del Reino Unido como proveedor, que se remonta a la cancelación de las fragatas en 1964; la ayuda militar de Estados Unidos, vinculada con la compra de equipo norteamericano; y por último, la insistencia española en una alta proporción de cofabricación en España. Pero a pesar de estas dificultades, España ofrece oportunidades importantes a la industria británica, no sólo directa sino también indirectamente, en mercados donde España es considerada un proveedor más natural de equipos de defensa. Aparte del *Rapier*, los españoles han mostrado mucho interés en el proyecto ACA (Agile Combat Aircraft), anunciado en Farnborough en 1982.⁴¹ En su plan de operaciones para 1983, la Organización de Ventas de Defensa otorga al *Rapier* en España prioridad 1, lo que implica un importante esfuerzo de promoción planificado entre el gobierno y la industria.⁴²

La apertura parcial de la Verja en diciembre de 1982, una de las primeras decisiones del recién elegido gobierno del PSOE, parece ofrecer motivos para el optimismo. Con ella se pretendía eliminar uno de los obstáculos para la entrada en la Comunidad Económica Europea y restablecer las negociaciones bilaterales hispano-británicas. El optimismo sin embargo dura poco. La primera entrevista de Fernando Morán con Margaret Thatcher y el nuevo *Secretary of State*, Francis Pym, se produce el 16 de marzo de 1983 y termina en un completo desencuentro. Tras la visita de una parte de la flota de guerra británica a Gibraltar, que produce algunos momentos de tensión en la Bahía y provoca una protesta española ante el embajador británico, los meses siguientes son de confrontación pacífica, con ambas partes enrocadas en sus posturas. (SEPÚLVEDA, 2004: 327-329; *El País*, 19 de abril de 1983)⁴³

Esto no obstante, el gobierno británico continúa con sus esfuerzos en la promoción del *Rapier*, animados por la clara preferencia del gobierno socialista por soluciones europeas para sus necesidades de defensa, y su interés en desarrollar su propia industria. Tras una presentación sobre el uso y funcionamiento de los misiles antiaéreos *Rapier* en la guerra de las Malvinas, Eduardo Serra, que ha vuelto al Ministerio de Defensa como subsecretario de estado, explica al Director de Ventas del MoD que los factores determinantes para el gobierno español en la elección del misil serán el nivel de participación industrial ofrecido a la industria española y la transferencia

1982; “Rapier for Spain”, 28 July 1982, TNA, FCO9. 3646.

³⁸ “Rapier Spain- Revised Industrial Participation Proposal”, 29 July 1982, TNA, FCO9. 3647.

³⁹ Tel. 259 Madrid to FCO, 8 October 1982; Tel. 564 Madrid to FCO, 27 October 1982; Tel. 593 Madrid to FCO, 10 November 1982, TNA, FCO9. 3647.

⁴⁰ R. Parsons: “The Spanish Armed Forces in 1982”, 5 January 1983, TNA, FCO9. 4234.

⁴¹ Note by Ministry of Defence. Defence Sales Prospects Spain. For the meeting of the Cabinet Sub-committee on Enlargement of the European Communities.”, 26 January 1983, TNA, FCO9. 4243.

⁴² “Defence Sales Organisation: Operating Plan 1983”, 1 March 1983, TNA, FCO9. 4243.

⁴³ La documentación sobre las conversaciones de Fernando Morán en Londres en marzo de 1983 en los National Archives continúa de momento cerrada a los investigadores.

de tecnología, ya que España aspira a adquirir las capacidades para construir sus propios misiles en cinco o seis años. Por el momento, el resultado de la evaluación pone la competición entre el *Rapier* y el *Chaparral*, con el *Roland* muy por detrás de los dos.⁴⁴ (YÁRNOZ, 30-5-1983) Pero a finales de mayo la decisión del gobierno de continuar con la compra de los F18 norteamericanos para el programa FACA deja al *Chaparral* efectivamente fuera de la competición, puesto que el gobierno del PSOE insiste en una opción europea para los próximos contratos. El concurso queda por tanto entre *Rapier* y *Roland*, el sistema fabricado por la empresa franco-alemana Euromisiles.

Es a partir de este momento cuando los condicionantes políticos se hacen explícitos. En su visita oficial a Londres en junio de 1983, Eduardo Serra no deja dudas del implícito vínculo entre Gibraltar y los contratos de defensa, pero al mismo tiempo deja entrever que los problemas políticos con Francia (la admisión en la CEE y la lucha contra el terrorismo) no son menos graves.⁴⁵ Esto lleva a que el nuevo *Foreign Secretary*, Sir Geoffrey Howe, aproveche los márgenes de la reunión del CSCE en Madrid el 6 y 7 de septiembre para mencionar el *Rapier* no solo a Narcís y Eduardo Serra en el ministerio de Defensa, sino también a Felipe González y el Rey Juan Carlos, advirtiéndole que una discriminación del sistema de BAe por motivos políticos no facilitará las cosas sobre Gibraltar.⁴⁶ Aunque el Ministerio de Defensa continúa posponiendo la fecha de la decisión sobre los misiles antiaéreos, lo cual ha creado cierto malestar entre los mandos de Artillería del Ejército, la firma de los acuerdos de colaboración con Francia y la RFA hace prever que *Roland* obtendrá la ventaja, a pesar de las amplias contrapartidas ofrecidas por British Aerospace. (YÁRNOZ, 23-10-1983)

Parece lógico pensar que una de las posibles razones del retraso en la elección del misil de baja cota para el Ejército sean las malas relaciones con Francia a finales de 1983, que hacen que los británicos no pierdan totalmente la esperanza de conseguir el contrato. A mediados de noviembre, el Ministro de Estado para Material de Defensa, Geoffrey Pattie llega a Madrid en visita oficial, para presentar la nueva oferta del *Rapier*, que incluye la creación de una empresa hispano-británica para la fabricación de un nuevo misil, *Laserfire*, con licencia para su comercialización en Oriente Próximo y Latinoamérica. (YÁRNOZ, 14-11-1983) En su conversación con Narcís Serra, éste le confirma la tensión en las relaciones hispano-francesas por la lucha antiterrorista y afirma que a menos que Francia cambie de política, se revisarán los acuerdos hispano-franceses para cooperación en equipos de defensa.⁴⁷ Pocas semanas más tarde, en los márgenes de la reunión del Eurogrupo Narcís Serra se entrevista con Heseltine, su homólogo británico, y le informa del interés español por participar en el programa anti-tanque europeo Trigat, en el que también participa Gran Bretaña, así como en el proyecto para un futuro avión de combate europeo (ACA), junto con Gran Bretaña, Francia e Italia. Por su parte Heseltine expresa el interés británico por que España adquiriera el *Rapier*, dadas las posibilidades que ofrece de futura cooperación en la industria de defensa. (ROLDÁN, 8-12-1983).

Después de tres años y varios retrasos, el gobierno vuelve a posponer la elección del misil antiaéreo hasta enero de 1984, para irritación del Ejército, que según informa El País, ya había optado por el *Roland* en noviembre de 1983. (YÁRNOZ, 2-1-1984) El 8 de enero se anuncia que el Ministerio de Defensa recomendará el *Roland* al Consejo de Ministros que se reunirá el 25 de enero. Los acuerdos de colaboración militar firmados con Francia y Alemania Occidental, junto a las buenas relaciones con la RFA, pesarán en la balanza a favor del *Roland*, mientras que el problema de Gibraltar influirá negativamente en el caso del *Rapier*. Cabe señalar que los intereses del *Roland* en España, que hasta hace unos pocos meses habían sido representados por la firma francesa Aerospatiale, pasan a ser defendidos por Messerschmitt Bölkow Blohm, el socio alemán de Euromissile, cuando las dificultades políticas hispano-francesas empezaron a manifestarse. (YÁRNOZ, 8-1-1984) Desde el punto de vista técnico, la ventaja está con el *Roland*

⁴⁴Record of a meeting in the Spanish Ministry of Defence between Eduardo Serra and R. Vernall, 9 May 1983, TNA, FCO9. 4243.

⁴⁵Tel. 463 Madrid to FCO, 11 August 1983; H.N.H. Synnott (SED) to J.G. Flynn (Madrid), 16 September 1983; Tel. 540 Madrid to FCO, 20 September 1983, TNA, FCO9. 4244.

⁴⁶Tel. 512 Madrid to FCO, „Conversation with the King“, 7 September 1983; J.G. Flynn, „Note for the Record: Conversation Secretary of State with Eduardo Serra. Rapier“, 7 September 1983, TNA, FCO9. 4244.

⁴⁷Tel. 622 Madrid to FCO, 16 November 1983; Pattie to Secretary of State for Defence, 16 November 1983; Tel. 627 Madrid to FCO, 17 November 1983., Tel. 630 Madrid to FCO, 18 November. Pattie to Narcís Serra, 18 November 1983, TNA, FCO9. 4244.

de Euromissiles, que cuenta con una tecnología muy avanzada, aunque el precio de compra y mantenimiento es más elevado. Por otra parte, las ventajas comerciales se inclinan por el *Rapier*, debido a la oferta de British Aerospace de crear un consorcio hispano-británico para la producción y exportación de un nuevo misil. Pero serán los factores políticos los que determinen la elección, y el problema político de Gibraltar es un obstáculo insuperable para el *Rapier*. (YÁRNOZ, 23-1-1984)

La decisión del gobierno se retrasará aún dos meses más, y finalmente en abril de 1984 se anuncia la compra de los misiles anti-aéreos franco-alemanes. (YÁRNOZ, 8-3-1984; *El País*, 1 de abril de 1984) En junio de 1984 el Consejo de Europa anuncia la admisión de España en la CEE, y en septiembre las negociaciones sobre Gibraltar cobran un nuevo impulso que culminarán en la Declaración de Bruselas de noviembre de 1984. Al mismo tiempo, España encarga el sistema de radar *Search Water* para la detección de buques y submarinos nucleares a su paso por el Estrecho a la firma británica Thorn Emi por un valor de 13 millones de libras, y participa junto con el Reino Unido, Alemania, Francia e Italia en el Proyecto del Avión Europeo de Combate. (*El País*, 25 de septiembre de 1984). Con la apertura de la Verja y la entrada en la CEE se hace posible por fin la normalización de las relaciones militares hispano-británicas, a pesar de que la sombra del Peñón continuará gravitando sobre ellas.

CONCLUSIÓN

“Things have a way of going wrong over Gibraltar”. Estas palabras de un diplomático de la embajada británica en Madrid en el verano de 1981, expresan claramente la frustración de los diplomáticos británicos durante la Transición cuando una vez más la sombra del contencioso territorial caía sobre sus intentos de alcanzar una cooperación militar con España al mismo nivel que las otras potencias occidentales, Francia, Alemania o los Estados Unidos. Por su propia naturaleza, el mercado de defensa es especialmente sensible a los condicionamientos políticos y los criterios para obtener o conceder los contratos de equipamiento militar no son meramente técnicos o económicos. Tanto Gran Bretaña como España intentaron en distintos momentos y sin éxito conseguir concesiones sobre Gibraltar ofreciendo o retirando la zanahoria de la colaboración militar y de los pedidos importantes de armamento. Solo tras la apertura completa de la Verja en 1985 y la entrada de España en la CEE será posible una normalización plena de las relaciones hispano-británicas, incluyendo las militares.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. A. (13 de septiembre de 1982). “El programa FACA y los intereses estratégicos españoles”. *El País*.
- BUCHANAN, T. (2007). *The Impact of the Spanish Civil War on Britain: War, Loss and Memory*. Brighton: Sussex Academic Press.
- EDWARDS, J. (1999). *Anglo-American Relations and the Franco Question, 1945-1955*. Oxford: Clarendon Press.
- FREEDMAN, L. (1978). “British Foreign Policy to 1985. IV: Britain and the Arms Trade” en *International Affairs* 54. London: Chatham House, pp. 377-392. [<http://www.jstor.org/stable/2616147>. Accessed 21-09-2015]
- LABARTA, C. (2004). “Las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, 1950-1973” en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 22. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 85-104.
- (2005). “La política británica de venta de armas a España durante el franquismo, 1953-1973” en *Historia Contemporánea*, 30. Bilbao: UPV, pp. 205-216
- (2014). “La crisis final del franquismo y el gobierno de Harold Wilson, 1974-1976” en *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. VI Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente. Valladolid y Madrid: UNED, 7-8 mayo de 2014. <http://historiadelpresente.es/congresos/la-apertura-internacional-del-franquismo>
- (2015). “Reino Unido y España: unas relaciones marcadas por el contencioso territorial” en Beneyto, J. M. y Pereira, J. C. (Dir.), Hernández, M. (coord.). *Historia de la Política Exterior Española en los siglos XX y XXI*. Madrid: CEU, Vol. 2, pp. 83-111.

MARTÍN GARCÍA, O. J. (2010). "Gran Bretaña y España. Relaciones y estrategias para el fin de una dictadura (1969-1977)" en Martín García, O. J. y Ortiz Heras, M. (Coords.). *Claves internacionales en la transición española*. Madrid: Libros de la Catarata, pp. 148-173.

MARTÍN GARCÍA, O. J. (2012). "Emisarios de la Moderación. La diplomacia pública británica ante el fin de las dictaduras ibéricas" en *Hispania*, 242. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 789-816.

PHYTHIAN, M. (1997). "'Batting for Britain': British arms sales in the Thatcher years" en *Crime, Law & Social Change*, 26. Springer, pp. 271-300.

PHYTHIAN, M (2000). *The politics of British arms sales since 1964. "To secure our rightful share"*. Manchester: Manchester University Press.

ROLDÁN, J. (8 de diciembre de 1983). "Narcís Serra afirma que España adquirirá la tecnología para producir armamento propio". *El País*.

SÁNCHEZ, E. (2010). "The French armament firms and the Spanish market, 1948-75" en *Business History* 52, pp. 435-452, DOI: 10.1080/00076791003721944

WINGER, G (2014). "The Velvet Gauntlet: A Theory of Defense Diplomacy" en Lisiak, A. y Smolenski, N. (eds.) *What Do Ideas Do?*, Vienna, IWM Junior Visiting Fellows' Conferences, Vol. 33.

YÁRNOZ, C. (30 de mayo de 1983). "Defensa persigue un rearme general de los tres ejércitos para la próxima década", *El País*.

YÁRNOZ, C. (23 de octubre de 1983). "Los mandos militares estiman que Defensa tarda excesivamente en decidir las compras de armamento", *El País*.

YÁRNOZ, C. (14 de noviembre de 1983). "El subsecretario de Defensa británico negociará la venta a España de misiles ingleses para el Ejército de tierra", *El País*.

YÁRNOZ, C. (2 de enero de 1984). "Nuevo retraso en la elección del misil de baja cota para el Ejército", *El País*.

YÁRNOZ, C. (8 de enero de 1984). "Defensa opta por el misil franco-alemán occidental Roland, frente al Rapier británico y al Chaparral estadounidense", *El País*.

YÁRNOZ, C. (23 de enero de 1984). "El Gobierno decide el miércoles la compra de misiles por 33.000 millones de pesetas", *El País*.

YÁRNOZ, C. (8 de marzo de 1984). "El Gobierno aplazó la compra de misiles antiaéreos para no interferir en la venta de los 18 Aviocar", *El País*.

YOUNG, J. W. (1998). "The Wilson government and the debate over arms to South Africa in 1964" en *Contemporary British History* 12, pp. 62-86.

HELPING THE IMPLEMENTATION OF THE REFORM. LOS PRÉSTAMOS DEL BANCO MUNDIAL Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA ESPAÑOLA (1970-1972) ¹

DAVID CORRALES MORALES
Instituto de Historia, CCHS-CSIC

Resumen

Desde finales de los años sesenta, el régimen de Franco llevó a cabo negociaciones con el Banco Mundial con el fin de obtener un respaldo económico que garantizase la puesta en marcha de una reforma educativa en España. Esta comunicación aspira a analizar cómo la ayuda de esta institución internacional se materializó en la firma de dos convenios entre 1970 y 1972, al tiempo que pretende valorar especialmente aquellas iniciativas consagradas a favorecer –de manera directa o indirecta– una mejora y modernización del sistema de enseñanza dirigido a los niños españoles, destacando la construcción y equipamiento de centros destinados a la Educación General Básica (EGB) e Institutos de Ciencias de la Educación (ICE).

Palabras clave: Banco Mundial, Estados Unidos, España, siglo XX, franquismo, relaciones internacionales, modernización, educación, infancia.

Abstract

By the late 1960s, the Francoist regime entered into negotiations with the World Bank in order to secure financial support for the process of education reform in Spain. This paper examines how the monetary assistance resulted in two economic agreements between 1970 and 1972. Additionally, the author sheds light on those initiatives which, as a consequence of the loans granted by the World Bank during these years, sought to promote, directly or indirectly, the improvement and modernization of primary education in that country, such as the construction and equipment of elementary schools and the so-called “Institutes of Educational Sciences”.

Key words: World Bank, United States, Spain, 20th century, Francoism, international relations, modernization, education, childhood.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R).

INTRODUCCIÓN

En los últimos años numerosos investigadores han otorgado prioridad a innovadores enfoques bajo la premisa de comprender la Guerra Fría desde una óptica transnacional o global. Actores privados, dinámicas locales o transferencias culturales son sólo algunos de los focos de atención que están contribuyendo a redimensionar este período histórico (PARDO, 2015: 148-149; IMMERMANN y GOEDDE, 2013; KALINOVSKY y DAIGLE, 2014). Fruto de esta coyuntura, la teoría de la modernización se ha convertido en un factor esencial para comprender el contexto político e intelectual de esas décadas. En medio de un panorama marcado por la tensión con la Unión Soviética y los procesos de descolonización, el Gobierno estadounidense consideró este discurso desarrollista como una herramienta de suma utilidad ante la necesidad de controlar las aspiraciones de progreso económico y social que estaban emergiendo en los países del Tercer Mundo (MARTÍN GARCÍA, 2015: 32-33).

Bajo el liderazgo de la potencia americana, diversos organismos –muchos de ellos con una notable presencia estadounidense- adoptaron algunos de los objetivos y criterios sobre los que descansaba esta construcción teórica –e ideológica-. De este modo, entidades como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) financiaron programas destinados a promover el crecimiento económico en aquellos países en vías de desarrollo. Sin embargo, al igual que sucedió en el caso norteamericano, la convergencia y linealidad de los principios que regían estos proyectos acabaron colisionando con las dinámicas socioculturales de las sociedades receptoras, produciéndose en aquellos casos más exitosos la selección y apropiación de ciertos componentes (STAPLES, 2006: 181; LATHAM, 2003: 12-14)². Así pues, resulta clave que el historiador se aproxime a ejemplos concretos que permitan examinar cómo estas iniciativas vinculadas a la modernización se desplegaron en determinados países y cuáles fueron sus resultados.

El presente trabajo participa en esta línea interpretativa, abordando un estudio de caso relativo al ámbito educativo español, concretamente la negociación y puesta en marcha de los préstamos del Banco Mundial entre 1968 y 1972. Si bien el impacto de la modernización en el escenario iberoamericano ha comenzado a ser objeto de estudio dentro de nuestras fronteras, lo cierto es que la mayoría de estas contribuciones se han centrado en la dimensión propiamente estadounidense –tanto oficial como privada- (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2015a: 13-26). Por este motivo, alentado por el creciente interés que está alcanzado el análisis de numerosas organizaciones en la historia de las relaciones internacionales, el autor se propone profundizar en los contactos entre España y una de las entidades más relevantes, valorando sus efectos en la política educativa del desarrollismo franquista. Un enfoque que no sólo puede arrojar luz sobre aquellos proyectos reformistas amparados desde el exterior, sino también desentrañar la estrecha interrelación entre distintos actores –Estados Unidos, Banco Mundial, UNESCO, etc.-, generadora de una compleja red a escala global que promovió la expansión de los principios de la modernización bajo la hegemonía americana.

A su vez, esta comunicación enlaza en menor medida con una corriente ligada a la historia de la infancia. La reciente intersección entre esta disciplina historiográfica y el campo de las relaciones internacionales ha generado una amplia variedad de líneas temáticas, mencionando especialmente la repercusión de determinados fenómenos globales en las experiencias de los niños, o la aplicación de políticas fomentadas por diferentes Estados –u organismos intergubernamentales- como instrumento estratégico al servicio de sus propósitos en el exterior (BLESSING, 2006; PEACOCK, 2014). Enfoques que, al igual que procura este trabajo ligando los empréstitos del Banco Mundial con la Educación General Básica (EGB), señalan cómo dimensiones asociadas a la infancia –la enseñanza, el juego, etc.- se convirtieron durante la Guerra Fría en una herramienta de la diplomacia occidental con la que se buscaba extender el modelo capitalista, universalizar una serie de valores y establecer unos vínculos de cooperación con otras sociedades.

A lo largo de las siguientes páginas, se pretende demostrar cómo el marco educativo español dio lugar a un espacio de confluencia entre distintas fuerzas internas y externas, cada una movida por unos intereses y circunstancias particulares. Una situación que pudo conllevar

²El fracaso de estas iniciativas fue uno de los motivos que provocaron el declive de la teoría de la modernización a partir de los años setenta.

consecuencias no previstas así como fracasos asociados a la ayuda económica recibida por el Banco Mundial. Partiendo de este planteamiento, se ha procedido a la localización y consulta de fuentes primarias pertenecientes al Archivo Central del Ministerio de Educación y al Archivo General de la Administración, ambos localizados en Alcalá de Henares. Asimismo, se ha llevado a cabo el análisis de los fondos digitalizados del *World Bank Group Archives* (Washington D. C.). En último lugar, a modo complementario, se ha efectuado el vaciado de diferentes periódicos españoles –*ABC* y *La Vanguardia Española*–. Todo ello al servicio de un objetivo: ilustrar la influencia internacional en el escenario educativo español a través de uno de los programas de cooperación más desconocidos hasta este momento.

1. REFORMA EDUCATIVA E INCIPIENTES CONTACTOS CON EL EXTERIOR

A la altura de 1969, la enseñanza se había convertido en un problema nacional que exigía una rápida respuesta política, como bien reflejó la publicación del *Libro Blanco* a comienzos de ese año. Esta necesidad de reforma educativa respondía a una serie de dinámicas que se habían producido años antes, destacando especialmente el ascenso de una élite política vinculada a la ideología tecnocrática, que exaltaba la especialización y racionalidad como motores inexcusables del desarrollo económico (GONZÁLEZ CUEVAS, 2007: 23-48). Las iniciativas promovidas por estos “agentes de cambio”, empleando el término utilizado por Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, sintonizaban con el discurso modernizador difundido por los Estados Unidos con el apoyo de distintas organizaciones intergubernamentales. Una convergencia de intereses donde, mientras los primeros aspiraban a conseguir aliados internacionales que amparasen la transformación de ciertos elementos de la dictadura para salvaguardar su continuidad, los segundos pretendían influir en la sociedad española y acceder a grupos reformistas de la élite franquista con la intención de preparar una transición política controlada (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2015b: 139).

El auge del desarrollismo en España obligaba a otorgar un mayor peso a la educación. Sin embargo, el sistema escolar continuaba con numerosas limitaciones, que seguían impidiendo la dotación de mano de obra cualificada que respondiese a las nuevas necesidades de una sociedad sometida a un profundo proceso de cambio (PUELLES BENÍTEZ, 1992: 18). Debido a ello, la llegada de José Luis Villar Palasí al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en 1968 inició un nuevo impulso educativo bajo la determinación de que la enseñanza se convirtiese en una pieza determinante para el crecimiento del país. Una decisión que, al igual que había sucedido en la búsqueda de la liberalización económica, necesitaba un respaldo exterior.

Intermediario entre el régimen franquista y distintos actores –Estados, fundaciones, organizaciones internacionales, etc.–, Ricardo Díez Hochleitner se convirtió en una figura clave desde el momento en que ocupó el cargo de secretario general técnico del MEC (1968). Su experiencia en diversos organismos –principalmente el Banco Mundial y la UNESCO– contribuyó a que los contactos con el exterior se materializasen a través de tres vías. Primero, la presencia española en congresos y coloquios de índole educativa se acrecentó. No obstante, no fueron pocas las ocasiones en las que las limitaciones presupuestarias impidieron la participación de personalidades vinculadas al MEC, teniendo que rechazar la invitación o, en el mejor de los casos, solicitar el envío de algún delegado por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE)³. Asimismo, la organización de algunos viajes a otros territorios permitió que representantes del ámbito educativo tuviesen un conocimiento más directo sobre aquellas innovaciones aplicadas fuera de las fronteras españolas⁴.

Segundo, la celebración de eventos de notable impacto exterior en territorio nacional, como el I Salón Internacional de Material y Técnicas para la Enseñanza (1969). A su vez, el MEC contó con la colaboración de personalidades extranjeras en diferentes actividades. Prueba de ello fue la institución del Comité Internacional para la Reforma de la Educación, cuyas principales reunio-

³Carta de Antonio Poch, delegado especial del MAE para las Relaciones Culturales, a Ricardo Díez Hochleitner (Madrid, 14 de diciembre de 1968), Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME), Caja 61786, exp. 2.

⁴Carta de Miguel Siguán Soler, catedrático de la Universidad de Barcelona, a Ricardo Díez Hochleitner (Barcelona, 17 de octubre de 1969), Archivo General de la Administración (AGA), Sección 5, Fondo 13, Caja 55/03688.

nes tuvieron lugar en marzo y noviembre de 1969. Bajo la presidencia de Gabriel Betancourt, personalidades como Clark Kerr, Philip H. Coombs o Alain Bienaymé debatieron sobre problemas relacionados con la investigación, la educación permanente o la evaluación del rendimiento escolar⁵.

Tercero, la asistencia y ayuda financiera procedente del exterior. Más allá del Convenio de Amistad y Cooperación firmado con los Estados Unidos en 1970 –acuerdo que contempló tanto un programa de colaboración cultural y educativa como uno de colaboración científica y técnica– (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2010: 99-127), la búsqueda de un respaldo económico que facilitase la modernización del sistema educativo fue una empresa constituida por numerosas vertientes: “Negocié con mis amigos de la Fundación Ford y con el Fondo para el Desarrollo de las Naciones Unidas. [...] Igualmente he tenido varios contactos con autoridades del Gobierno francés y del Gobierno alemán”⁶. Así pues, a la altura de 1970 existía una rica gama de posibilidades para obtener créditos exteriores, una de ellas era el Banco Mundial.

2. CONVERSACIONES CON EL BANCO MUNDIAL (1968-1970)

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, comúnmente conocido como Banco Mundial, se creó en la Conferencia de Bretton Woods (1944) como una agencia especializada dependiente de las Naciones Unidas. Tras una primera etapa marcada por el respaldo de sus directores ejecutivos –la mayoría de ellos norteamericanos– a aquellos proyectos destinados exclusivamente a promover la productividad en los países del Tercer Mundo, el nombramiento de Robert McNamara –antiguo secretario de Defensa de los Estados Unidos bajo los mandatos de John F. Kennedy y Lyndon B. Johnson– como nuevo presidente de la entidad provocó un cambio de rumbo respecto a la política precedente (VARELA, 1965; ALACEVICH, 2009).

A partir de ese momento, las iniciativas del Banco Mundial se dirigieron hacia la denominada “redistribución con crecimiento”, es decir, la cobertura de necesidades básicas como la educación primaria (DORN y GHODSEE, 2012: 393-394). Si bien esto no supuso el rechazo de inversiones centradas en los niveles de enseñanza superior –especialmente en aquellos territorios caracterizados por un notable avance en su proceso de desarrollo–, convenía incentivar un conocimiento elemental para mejorar las condiciones de vida en poblaciones más desfavorecidas. Al igual que en décadas precedentes, esta política no se mantuvo al margen del enfrentamiento ideológico que primaba a nivel internacional, concediendo una amplia gama de préstamos en materia educativa como estrategia para consolidar el modelo capitalista frente al enemigo comunista (DORN y GHODSEE, 2012: 398).

La integración de España en el sistema monetario internacional se afianzó con su admisión en los organismos de Bretton Woods (1958), favoreciendo un proceso de liberalización económica respaldado por los Estados Unidos (CAVALIERI, 2014). Gracias a ello, distintos proyectos fueron financiados por el Banco Mundial con el fin de contribuir a la modernización del país, destacando aquellos destinados a la agricultura, la industria, el transporte y la educación. Respecto a este último ámbito, las continuas peticiones realizadas por parte del régimen franquista –algunas de ellas incidiendo en su presente y futura colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Asociación Internacional de Fomento (AIF)– lograron el envío de una misión, en colaboración con la UNESCO, entre octubre y noviembre de 1968. Coincidiendo con la distribución del *Libro Blanco*, esta delegación emitió un informe donde se valoraba positivamente una posible financiación exterior dirigida a la reestructuración del sistema educativo⁷.

A lo largo de los primeros meses de 1969, las autoridades franquistas comenzaron a percibir el progresivo interés que estaba generando el proyecto educativo en el Banco Mundial. Una

⁵Carta de Ricardo Díez Hochleitner a René Maheu, director general de la UNESCO (Madrid, 12 de marzo de 1969), ACME, Caja 61719, exp. 1.

⁶Carta de Ricardo Díez Hochleitner a Javier Irastorza, secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo (14 de octubre de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

⁷HORSLEY, N.: “Office Memorandum: Mr. McNamara’s with the Spanish Delegation to the Annual Meeting” (14 de octubre de 1968), World Bank Group Archives (WBGA), *Records of President Robert S. McNamara (RPRM), Contacts - Member Country Files (CMCF)*, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181; Carta de José Luis Villar Palasí a Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores (22 de marzo de 1969), ACME, Caja 61727.

percepción amparada por dos sucesos significativos. Por un lado, la Oficina de Financiación Exterior del Ministerio de Hacienda informó al secretario general técnico del MEC sobre el posible programa de préstamos aprobado por la institución para los próximos cinco años⁸. Si bien esta información era confidencial y debía ignorarse oficialmente, la cantidad de dinero que figuraba relativa al ámbito educativo español alcanzaba la cifra de 60 millones de dólares, destinando diez de ellos al primer préstamo piloto⁹.

Por otro lado, en mayo de ese año se recibió la visita de Munir P. Benjenk –director adjunto del Departamento de Europa, Próximo Oriente y Norte de África–, quien expuso a Juan José Espinosa San Martín –ministro de Hacienda– una de las cuestiones más problemáticas a lo largo de las negociaciones: “I explained [...] that Spain fell into a special category of countries which posed a difficult problem for the Bank, I view of the fact that they had a relatively high per capita income and were developing very rapidly”¹⁰. Ante las reticencias que ocasionaba en algunos contribuyentes y directores ejecutivos la ayuda económica a España, esta categoría especial obligaba a establecer dos condiciones necesarias de cara a la concesión de futuros créditos: selección exclusiva de aquellos proyectos que provocasen transformaciones institucionales, y búsqueda de una financiación exterior complementaria¹¹. A pesar de que desconocemos en qué medida se materializó esta segunda obligación –posiblemente se relegase en favor de otros intereses–¹², lo cierto es que las conversaciones con un amplio abanico de actores internacionales –UNESCO, Eximbank, etc.– se acrecentaron entre 1969 y 1970.

Finalizada esta fase, en julio se dio luz verde a la redacción de una memoria para la petición de un préstamo de naturaleza educativa. Este proyecto piloto, donde destacaba la construcción y equipamiento de 18 centros destinados a la Educación General Básica (EGB) y de un grupo no especificado de ICE¹³, estaba concebido para su desarrollo entre febrero de 1970 y mediados de 1972 con un presupuesto de 22,24 millones de dólares¹⁴. A su vez, ese mismo verano se destinó una misión preparatoria a cargo de la UNESCO con el propósito de realizar una serie de recomendaciones sobre este plan antes de su presentación en otoño. Su informe señaló algunas deficiencias que todavía estaban presentes en el terreno y convenía mejorar ante la visita de futuros evaluadores: diseño de un programa de emergencia para la formación de aquellos profesores destinados a la segunda etapa de EGB, presentación de datos más fiables sobre los ICE seleccionados, designación de una persona responsable de la ejecución del programa, coordinación y mayor eficiencia en unidades como la responsable de construcciones escolares, etc.¹⁵. No obstante, la recepción de estos comentarios por parte de Díez Hochleitner se produjo una vez enviada la solicitud a Washington.

Mientras que el Banco Mundial escrutaba el contenido del texto enviado, dos sucesos se produjeron en el ámbito nacional: la presentación del Anteproyecto de la Ley General de Educación al Gobierno franquista, y el cese de Espinosa San Martín tras el escándalo financiero de Matesa. Esta decisión provocó el nombramiento de Alberto Monreal Luque como nuevo ministro de Hacienda y, en consecuencia, el de Díez Hochleitner como subsecretario de Educación y Ciencia, cargo que el primero desempeñaba hasta ese momento (DÍEZ HOCHLEITNER, 1992: 275-276). Finalmente, animada –entre otras razones– por el importante papel que uno de sus antiguos directores estaba desempeñando en el MEC como promotor inexcusable de la modernización educativa, la organización presidida por McNamara anunció el envío de una misión de eva-

⁸Nota confidencial de Fernando Benito Mestre, jefe de la Oficina de Financiación Exterior del Ministerio de Hacienda, a Ricardo Díez Hochleitner (21 de abril de 1969), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

⁹Por cuestiones prácticas, todas las cifras están expresadas en dólares. Mientras que en noviembre de 1967 se fijó el tipo de cambio en 70 pesetas por dólar, en diciembre de 1971 éste se estableció en 64,47.

¹⁰BENJENK, M. P.: “Office Memorandum: Visit to Spain. Discussions with Finance Minister”, WBGU, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

¹¹Ibid.

¹²Si bien el Archivo del Ministerio de Hacienda podría ser de utilidad para esclarecer esta cuestión, su documentación en torno a los contactos con el Banco Mundial durante esos años es prácticamente nula.

¹³Dentro del marco de la reforma educativa, la Educación General Básica (EGB) fue el nombre que recibió el ciclo de estudios primarios obligatorios, el cual consistía en ocho cursos de escolarización que debían realizar los niños entre 6 y 13 años. Por otra parte, los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE) estaban orientados a la investigación educativa y a la formación de profesores destinados al segundo ciclo de EGB –6º, 7º y 8º– o a la enseñanza secundaria.

¹⁴“Government of Spain: Educational Project” (julio de 1969), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23310, Carpeta 47.

¹⁵Carta de M. Dino Carelli, representante de la misión de preparación, a Ricardo Díez Hochleitner (7 de agosto de 1969), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

luación entre octubre y noviembre. A través de esta iniciativa, el Banco Mundial clausuraba su primera etapa de negociaciones con España antes de los contactos para la redacción –y posterior firma- del convenio.

En marzo de 1970, una delegación española encabezada por Díez Hochleitner se reunió con representantes de la entidad internacional en la capital estadounidense con el fin de acordar una serie de cuestiones para la redacción de un primer borrador del futuro acuerdo. Coincidiendo con el comienzo de las deliberaciones del Proyecto de la Ley General de Educación en las Cortes, una de las pretensiones aceptadas por la institución era que el préstamo no estaría condicionado a la aprobación de la nueva legislación, aunque se supeditaría su entrada en vigor a la sanción de dicha normativa por el Jefe del Estado¹⁶.

Estos meses de continuos contactos entre ambas partes también se caracterizaron por un aumento de la tensión entre el Ministerio de Hacienda y el MEC. Por un lado, la labor de las recién constituidas Comisiones de Hacienda y Presupuestos en las Cortes se centró exclusivamente en la supresión de aquellas medidas de reforma fiscal y de aprobaciones presupuestarias que figuraban en el programa educativo presentado (DÍEZ HOCHLEITNER, 1992: 276). Por otro lado, el Ministerio de Hacienda aspiraba a que el importe del préstamo disminuyese el volumen de inversiones a cargo del Estado. Por ello, rechazó cualquier intromisión del Banco Mundial que aspirase a negociar si el crédito aumentaría –o disminuiría- la asignación presupuestaria destinada al MEC para el bienio 1970-1971, aspecto que generó fuertes recelos en dicho departamento ante la carencia de recursos financieros que garantizasen la puesta en marcha de su proyecto educativo¹⁷.

A falta de unas semanas para la firma del acuerdo, McNamara envió un informe detallado a todos los directores ejecutivos de la entidad con el propósito de exponer las condiciones del préstamo. Al igual que en otros países, la prioridad fundamental de la organización era la modernización de la enseñanza primaria, elemento clave para una mejor distribución de los recursos humanos y un incremento de la productividad de la mano de obra¹⁸. El proyecto piloto consistía principalmente en la construcción y equipamiento de 19 centros de EGB, 20 de enseñanza secundaria y 8 ICE. A ello había que añadir material dirigido al Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación (CENIDE)¹⁹ así como el envío de especialistas en campos como la gestión y planificación educativas. El coste de este programa alcanzaba la cifra de 24 millones de dólares, cantidad que superaba el presupuesto del borrador inicial como consecuencia de la posterior incorporación de recomendaciones procedentes de la misión a cargo de la UNESCO, concretamente las iniciativas de asistencia técnica. Si bien la contribución de la organización internacional superaba la estimación recibida de manera extraoficial en abril de 1969, ésta sólo financiaba la mitad del presupuesto, es decir, 12 millones de dólares²⁰.

El 30 de junio de 1970 J. Burke Knapp -vicepresidente del Banco Mundial- y Santiago Argüelles y Armada -embajador de España en Washington- suscribieron el primer convenio en materia educativa entre la entidad y el régimen franquista²¹. La forma de pago, uno de los aspectos más polémicos ante los esfuerzos del Ministerio de Hacienda por conseguir una disposición inmediata del crédito, resultó favorable a los intereses del Banco Mundial. De este modo, el Estado español tenía que adelantar la totalidad de los gastos del programa y la institución, previa justificación de tales pagos, le reembolsaba el 50% en concepto de préstamo²². A su vez, se acordó la creación de una unidad administrativa asociada al MEC, encargada de gestionar el programa educativo²³.

¹⁶Nota de Juan Manuel Ruigómez Iza, director del Programa del Banco Mundial en el MEC, a Ricardo Díez Hochleitner (6 de abril de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

¹⁷Ibíd.

¹⁸McNAMARA, R. S.: "Report and Recommendations of the President to the Executive Directors on a Proposed Loan to Spain for an Education Project" (junio de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 2.

¹⁹El CENIDE, creado en 1969, se encargaba de coordinar la investigación educativa de los distintos ICE.

²⁰McNAMARA, R. S.: "Report and Recommendations of the President to the Executive Directors on a Proposed Loan to Spain for an Education Project" (junio de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 2.

²¹El préstamo, cuya tasa de interés anual era el 7%, tenía un plazo de amortización de veinte años, con un período de gracia de cinco. Las cuotas semestrales para la liquidación del crédito debían iniciarse el 15 de agosto de 1975 y finalizar en 1990.

²²Informe sobre la expansión cuantitativa del sistema educativo (1971), ACME, Carpeta 61765.

²³España. Decreto 3195/1970, de 22 de octubre, por el que se crea la Unidad administrativa para la gestión del programa al que se refiere el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. BOE, 9 de noviembre de 1970,

A pesar de la relevancia del acontecimiento, la concesión del préstamo tuvo escasa repercusión en la prensa española²⁴. El convenio quedó reflejado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 23 de octubre de ese mismo año, al que siguió posteriormente la publicación de las condiciones generales aplicables en el BOE de 11 de noviembre. Para entonces, la Ley General de Educación había sido aprobada en el Pleno de las Cortes en la sesión del 28 de julio y sancionada por Francisco Franco el 4 de agosto. Una legislación que nacía careciendo de recursos económicos para su aplicación, razón por la que desde ese mismo año las autoridades españolas iniciaron una nueva ronda de negociaciones destinada a obtener otro crédito del Banco Mundial.

3. LA BÚSQUEDA DE UN SEGUNDO PRÉSTAMO (1970-1972)

Díez Hochleitner era consciente de la necesidad de un mayor número de créditos exteriores para la modernización del sistema educativo. Por este motivo, presentó a los dirigentes del Banco Mundial las líneas generales de un segundo proyecto antes de la firma del primero: “La propuesta fue muy bien recibida [...] y tengo una esperanza muy segura de que, sin tardar mucho, se llegue a la firma de un nuevo convenio de préstamo por importe de 60 millones de dólares, el quíntuplo del primer préstamo”²⁵.

Consciente de esta proposición, Laureano López Rodó -ministro y comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social- aprovechó su visita a Washington en noviembre para plantear este asunto al propio McNamara. El político español insistió en que los recursos nacionales no eran garantía suficiente para alcanzar –y mantener- una tasa satisfactoria de crecimiento, aspecto por el que se aspiraba a seguir manteniendo la colaboración –especialmente en el terreno educativo- con la agencia. No obstante, McNamara, conocedor de los problemas que habían impedido la puesta en marcha de algunos proyectos, exigió que representantes de ambos lados acordasen de manera conjunta un programa de posibles proyectos a financiar en los próximos cuatro años, lo cual ayudaría a agilizar su aprobación –o rechazo-²⁶.

Con independencia de este nuevo acercamiento al Banco Mundial, a finales de 1970 no eran pocos los problemas que impedían una reforma educativa de amplio calado. En primer lugar, continuaba la tirantez entre el Ministerio de Hacienda y el MEC. Este último departamento mostraba su disconformidad ante el criterio –sustentado por el primero- de que los créditos obtenidos del exterior tenían que ser deducidos de las inversiones fijadas en el Plan de Desarrollo. Según Villar Palasí, este principio suponía un grave perjuicio que no sólo limitaba la renovación de la enseñanza, sino que también ponía en riesgo la ayuda exterior: “En las entidades de crédito no dejaría de influir de modo muy negativo la duda de proporcionar fondos para financiar proyectos que también podían ser ejecutados sin su cooperación”²⁷. En segundo lugar, numerosas dificultades internas –especialmente las limitaciones económicas así como los retrasos asociados a la presentación de ciertos proyectos- seguían impidiendo la aplicación de la Ley General de Educación, razón por la que el préstamo concedido en junio no se hizo efectivo hasta comienzos de 1971²⁸.

Una de las figuras clave que inauguró una nueva ronda de negociaciones para la concesión de un segundo crédito en materia educativa fue Juan Carlos de Borbón, quien se reunió con el presidente del Banco Mundial durante su viaje a los Estados Unidos en enero de 1971. En ese momento el príncipe, que había sido designado sucesor de Franco en 1969, era valorado por las

núm. 268, p. 18119.

²⁴“Préstamo del Banco Mundial para Educación”. *ABC*, 1 de julio de 1970, p. 24; “Préstamo del Banco Mundial a España”. *La Vanguardia Española*, 1 de julio de 1970, p. 22.

²⁵Carta de José Luis Villar Palasí a Laureano López Rodó (6 de noviembre de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

²⁶HORSLEY, N.: “Memorandum for the Record: Meeting of the Spanish Minister of Planning with Mr. McNamara – Bank Lending Program for Spain” (14 de enero de 1971), WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

²⁷Carta de José Luis Villar Palasí a Laureano López Rodó (6 de noviembre de 1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 1.

²⁸HARTWICH, D.: “Office Memorandum: Spain – Your Meeting with Don Laureano Lopez-Rodo, Minister of Planning” (13 de noviembre de 1970), WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder1771181.

autoridades estadounidenses como la opción de cambio que implicaba menos riesgos para la estabilidad de España, aspecto de vital importancia para preservar sus intereses en el territorio (DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, 2010: 116). Desconocemos en qué medida el respaldo norteamericano al príncipe Juan Carlos como pivote de una transición controlada influyó en las acciones posteriores a este encuentro, pero esa misma semana el subsecretario de Educación y Ciencia se reunió en las oficinas de la entidad para discutir un préstamo de 60 millones de dólares asociado a un segundo proyecto educativo. No obstante, desde el primer momento el Banco Mundial mostró su oposición a financiar la fracción dedicada a la EGB, concretamente un 13 % del coste total²⁹.

Otro elemento clave que promovió la preparación de un segundo convenio fue el viaje de McNamara, quien finalmente aceptó la invitación española tras numerosas insistencias. A pesar de que algunos periódicos sospecharon que su presencia en Madrid iba ligada a la firma de nuevos acuerdos, su único propósito –tal y como señaló tras su llegada a la capital el 27 de abril de 1971- era conocer de primera mano las limitaciones y necesidades del desarrollo español a fin de perfilar mejor las futuras aportaciones del organismo³⁰. A lo largo de tres jornadas, el presidente del Banco Mundial se reunió con un gran número de personalidades políticas, entre las que destacaron el propio Franco, el príncipe Juan Carlos, el almirante Luis Carrero Blanco –vicepresidente del Gobierno- y ministros como López Rodó, Monreal Luque o Villar Palasí. A su vez, pudo examinar la labor de la Agencia de Desarrollo Ganadero en Sevilla, mantener conversaciones con un amplio grupo de banqueros y entrevistarse con empresarios catalanes en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona³¹.

No obstante, cabe preguntarse qué consecuencias tuvo este viaje en el ámbito educativo. Más allá de una reunión con el ministro de Educación y Ciencia, McNamara programó encuentros con representantes de distintas universidades, quienes subrayaron los principales problemas a resolver –especialmente la formación del profesorado-³². Un panorama que contribuyó a reafirmar su disposición a continuar favoreciendo una reforma educativa no sólo con aportaciones económicas destinadas a la construcción y equipamiento de infraestructuras, sino también con asesoramiento y asistencia técnica³³. Sin duda, un renovado impulso a las negociaciones, que se materializó en el envío de una segunda misión de evaluación a España.

Las conversaciones se prolongaron hasta principios de abril de 1972, momento en que representantes del Banco Mundial y una delegación española –encabezada una vez más por Díez Hochleitner- llegaron a un acuerdo donde se acataba una de las exigencias impuestas por los primeros a lo largo del proceso: aquellas propuestas relacionadas directamente con la EGB quedaban eliminadas del proyecto³⁴. Esta decisión suponía un cambio en relación a los objetivos perseguidos años atrás. A la hora de plantearnos qué motivó este nuevo rumbo, dos son las hipótesis que pueden ayudar a explicar este viraje, aunque su demostración se encuentra a la espera de datos más concluyentes.

Primero, la concesión de una nueva ayuda económica seguía generando reticencias entre los directores de la entidad debido al creciente desarrollo experimentado por la nación española. Valorando en esta ocasión la reforma de la enseñanza primaria como una parcela que concernía exclusivamente al régimen franquista, se hizo una selección más específica con el fin de respaldar aquellas iniciativas dirigidas a promover cambios estructurales y políticos a corto plazo³⁵. Segundo, el interés del presidente Richard Nixon por reducir su compromiso financiero en el exterior convirtió al Banco Mundial en un instrumento idóneo para preservar la influencia de

²⁹BENJENK, M. P.: "Office Memorandum: Your Meeting with Don Juan Carlos de Borbón, Prince of Spain – Additional Remarks" (26 de enero de 1971), WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder1771181.

³⁰McNAMARA, R. S.: "Remarks on Arrival in Spain" (27 de abril de 1971), WBGA, RPRM, *Statements, Speeches and Interviews* (SSI), WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4547S, Folder 1772440; "No firmará ningún préstamo". *ABC*, 28 de abril de 1971, p. 70.

³¹"Mr. McNamara's Visit to Spain. Itinerary" (abril de 1971), WBGA, RPRM, *Travel Briefings* (TB), WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4540S, Folder 1772581.

³²"McNamara's Visit to Spain. Summary of Discussions" (mayo de 1971) p. 8, WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

³³"Estamos muy interesados en financiar la reforma educativa". *La Vanguardia Española*, 2 de mayo de 1971, p. 7.

³⁴Nota de la Secretaría del Banco Mundial sobre el estado de las negociaciones relativas al segundo préstamo (17 de abril de 1972), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23312, Carpeta 1.

³⁵BENJENK, M. P.: "Office Memorandum: Spain – Your Meeting with Don Enrique Fontana Codina, Minister of Commerce" (9 de marzo de 1971), WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

la modernización en los asuntos internacionales (EKBLADH, 2009: 253). Bajo esta coyuntura, la preparación del posfranquismo obligaba a concentrarse en la formación de capital humano como estrategia destinada a influir en la futura estructura de la sociedad española, motivo por el que se priorizaron aquellas acciones relacionadas con la enseñanza superior y la formación profesional.

Finalmente, J. Burke Knapp –vicepresidente de la agencia- y José Vilarasau Salat –representante del Ministerio de Hacienda- firmaron el segundo convenio en Washington el 21 de junio, el cual fue publicado en el BOE de 5 de agosto³⁶. El programa, valorado en 152,5 millones de dólares, comprendía principalmente la edificación y equipamiento de 39 institutos de bachillerato, 37 centros de formación profesional, 1 escuela de ingeniería agrícola en Palencia y 1 universidad politécnica en Barcelona. La única iniciativa que podía influir –de manera indirecta- en la EGB era la construcción de 4 ICE dirigidos a la formación del profesorado, incluyendo las instalaciones de tres centros experimentales en Sevilla. Sin embargo, su presupuesto era uno de los más reducidos, concretamente 3,3 millones de dólares, es decir, un 2,7 % del total³⁷.

El régimen franquista había conseguido un nuevo acuerdo con la entidad, aunque sus condiciones no acababan de satisfacer todas sus pretensiones. Más allá de la negativa a seguir financiando una mejora progresiva de los estudios primarios obligatorios, las aspiraciones económicas del MEC también se vieron mermadas. A pesar de que en un primer momento se había previsto un crédito superior, el Banco Mundial concedió 50 de los 152,5 millones de dólares, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 15 de septiembre³⁸. Estas circunstancias, sumadas a las dificultades mencionadas por algunas autoridades en la puesta en marcha de ciertos planes, nos hacen preguntarnos cómo se materializaron ambos convenios -1970 y 1972- en el sistema educativo y cuál fue su impacto real, especialmente en aquellos niveles inferiores.

4. OBJETIVOS Y REPERCUSIONES EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La Ley General de Educación configuró un período de enseñanza único, obligatorio y gratuito para todos los niños españoles entre seis y trece años –EGB-. Como consecuencia de ello, estudios de ámbito provincial comenzaron a señalar la necesidad de numerosos puestos escolares, situación que, agravada por el continuo crecimiento demográfico y las restricciones financieras, obligó a devaluar las estimaciones iniciales –tanto de calidad como de coste- relativas a la edificación de colegios dedicados a este ciclo de estudios primarios. Prueba de ello fue la concentración de las inversiones en los denominados “planes de urgencia”, desarrollados en lugares como Andalucía, Galicia, País Vasco o Madrid (VIÑAO, 1992: 50-52).

Bajo esta coyuntura, una de las prioridades del primer préstamo con el Banco Mundial fue la construcción y equipamiento de 19 centros de EGB, razón por la que se destinaron 8 de los 24 millones de dólares que constituían el presupuesto general del programa³⁹. Dentro de las previsiones realizadas sobre esta iniciativa, conviene señalar algunos aspectos relativos a su coste y organización. Primero, cada uno de estos centros estaba valorado en 421.428 dólares, incluyendo mobiliario y equipo. Segundo, el edificio concebido albergaría 400 alumnos, que estarían repartidos en 22 secciones. Tercero, 27 profesores serían los encargados de impartir las distintas materias en estos colegios⁴⁰. Por otra parte, los responsables del proyecto confeccionaron los

³⁶ “Firma del préstamo del Banco Mundial para la educación española”. *ABC*, 23 de junio de 1972, p.41.

³⁷ Coste del proyecto (30 de marzo de 1972), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23312, Carpeta 5.

³⁸ El préstamo, cuya tasa de interés anual era el 7,25 %, tenía un plazo de amortización de veinte años, con un período de gracia de cinco. Las cuotas semestrales para la liquidación del crédito debían iniciarse el 15 de agosto de 1977 y finalizar el 15 de febrero de 1992. *Ibid*; BENJENK, M. P.: “Office Memorandum: Your Meeting with Don Juan Carlos de Borbón, Prince of Spain – Additional Remarks” (26 de enero de 1971), WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

³⁹ El reparto de los 19 centros de EGB en territorio español iba a ser el siguiente: Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, El Ferrol (2), Jaén, La Coruña (2), Lugo, Madrid (2), Orense, Pontevedra, Salamanca, San Fernando, Santiago (2), Vigo. “Programa de educación. Lista de centros del primer convenio” (1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 5.

⁴⁰ Esquema sobre los centros que se crean en virtud del convenio con el Banco Mundial (1971), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23308, Carpeta 21.

futuros planes de estudio, donde se incentivó el aprendizaje de un idioma extranjero de manera obligatoria. A la hora de asignar el número de horas correspondientes por asignatura, ésta ocupaba con las matemáticas el segundo puesto -13 % del tiempo total distribuido⁴¹.

No obstante, no fueron pocos los problemas que acabaron retrasando su inicio y posterior impacto. Entre las causas de este aplazamiento, algunos informes del Banco Mundial señalaban la falta de coordinación dentro de la administración española, las continuas disputas políticas que mantenían algunas autoridades y la escasa eficiencia de algunos de los encargados del proyecto⁴². Junto a estas limitaciones, existieron otras cuestiones particulares que acrecentaron la demora de esta iniciativa. En junio de 1972, coincidiendo con la firma del segundo crédito, Manuel Utande -director de la unidad administrativa responsable del programa del Banco Mundial en el MEC- denunciaba que el Consejo de Ministros no hubiese aprobado todavía la creación legal de los centros comprendidos en el primer convenio, aspecto que reflejaba cómo casi dos años después de la firma del acuerdo la construcción de estos edificios no se encontraba en fase avanzada⁴³.

A diferencia de aquellas medidas relacionadas con la EGB, los ICE tuvieron un impacto más indirecto en la infancia española. El 15 de agosto de 1969 fueron creadas estas instituciones en diferentes universidades españolas, que -bajo la coordinación del CENIDE- tenían como principales funciones la formación pedagógica del profesorado, el perfeccionamiento profesional de los docentes en ejercicio y el fomento de la investigación pedagógica⁴⁴. A pesar de que poca información ha trascendido sobre el proceso de construcción de los 12 ICE relativos a los dos préstamos con la agencia internacional, ambos programas otorgaron la suma total de 6,29 millones de dólares⁴⁵. Mientras que el primero concedió 2,99 para la edificación y equipamiento de 8 centros, el segundo mantuvo una cantidad similar -3,3- para los cuatro restantes⁴⁶. Estas cifras resultaban muy inferiores en comparación a las dirigidas a ámbitos como la EGB o el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), pero el Banco Mundial promovió otras actividades que repercutieron en estas instituciones.

Una de las medidas más relevantes fue el programa de becas para el extranjero, cuya tramitación y gestión correspondía a la Oficina de Programas Internacionales del CENIDE. Estas subvenciones, las cuales iban destinadas a la formación de personal docente e investigador durante un período de 4 a 12 meses, superaban en ese momento a las sufragadas por la Fundación Ford o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aunque lo cierto es que no todas ellas iban encaminadas a dotar de personal idóneo a los ICE⁴⁷. Asimismo, en contraposición a las impresiones positivas que mostraron algunos representantes de la entidad durante los primeros años de implantación, la puesta en marcha del segundo crédito provocó que emergieran ciertas diferencias en torno al sistema de selección de los candidatos: "The balance of candidates under the first project was predominantly in favor of languages and liberal arts studies rather than science and mathematics as we had wished"⁴⁸. Por esta razón, desde 1972 se exigió la puesta en marcha de un nuevo procedimiento administrativo que permitiese conceder un mayor control a la organización.

Otra iniciativa de cierta repercusión fue la asistencia técnica recibida en algunos de los ICE financiados por el Banco Mundial, mas la ayuda económica en estos casos no siempre procedía

⁴¹Previsiones sobre los centros que se crean en virtud del convenio con el Banco Mundial (29 de marzo de 1971), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23308, Carpeta 21.

⁴²"Spain. Relations with the Bank" (1971) p. 8, WBGA, RPRM, TB, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4540S, Folder 1772581.

⁴³Carta de Manuel Utande a la Dirección General de Ordenación Educativa (8 de mayo de 1972), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 5.

⁴⁴Informe del Seminario sobre Organización y Funciones de los ICE (mayo de 1969), AGA, Sección 5, Fondo 13, Caja 55/03687.

⁴⁵Los 8 ICE del primer convenio iban a edificarse en Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por otra parte, los 4 del segundo fueron situados en Barcelona, Palencia, Sevilla y Valencia. "Programa de educación. Lista de centros del primer convenio" (1970), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 5; Coste del segundo proyecto (10 de marzo de 1972), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23312, Carpeta 5.

⁴⁶Ibíd.

⁴⁷Entre 1971 y 1974, el CENIDE había concedido un total de 122 becas, de las cuales 53 habían sido financiadas por el Banco Mundial. "Becas CENIDE para la formación de personal docente e investigador en el extranjero" (1974), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23315, Carpeta 24.

⁴⁸Carta de J. J. Stewart, Jefe de la Sección de Educación y Proyectos en el Departamento de Europa, Próximo Oriente y Norte de África del Banco Mundial, a Manuel Utande (13 de diciembre de 1972), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23315, Carpeta 24.

del propio organismo. Uno de los casos más destacables fue el asesoramiento de un grupo de especialistas de las Universidades de Wisconsin-Madison y Stanford en Galicia. En virtud del primer convenio con el Banco Mundial, se había aprobado la construcción de 10 colegios de EGB y de 10 institutos de enseñanza secundaria, que iban a funcionar posteriormente como centros piloto y experimentales adscritos al ICE de la Universidad de Santiago de Compostela. Tras la subvención del viaje por parte de la Comisión de Intercambio Cultural Hispano-Norteamericana en 1973, estos expertos estudiaron las condiciones y necesidades reales del medio donde iban a instalarse los diferentes centros, al tiempo que asesoraban sobre temas como la confección de planes de estudio o la introducción de innovaciones pedagógicas⁴⁹. No obstante, resulta llamativo que, al igual que en otros casos vinculados a la ayuda del Banco Mundial, aún no se hubiera iniciado la construcción de estas instalaciones, cuya entrada en funcionamiento se había aplazado hasta el año académico 1973-74⁵⁰.

CONCLUSIONES

El estudio de la búsqueda de un respaldo del Banco Mundial que garantizase la implantación de una reforma educativa en España permite valorar la labor fundamental de Díez Hochleitner entre 1968 y 1972. Amparado por su experiencia en distintos organismos internacionales, esta figura se convirtió en un *go-between* entre ambas partes, cuya presencia resultó indispensable a fin de preservar los intereses españoles.

Frente a aquellos planteamientos que han defendido el carácter impositivo que tuvo la expansión de los principios de la modernización bajo el liderazgo estadounidense, el análisis de las conversaciones entre el régimen franquista y este organismo, cuyo capital era principalmente de procedencia norteamericana, refleja cómo los dirigentes españoles fueron los principales interesados en utilizar los créditos otorgados por la agencia como instrumento para planificar la transformación del sistema educativo⁵¹. De hecho, frente a las reticencias de algunos directores ejecutivos del Banco Mundial, ministros como Monreal Luque defendieron que los programas a fomentar en España podían servir de modelo para futuras actividades de la entidad en el Tercer Mundo⁵².

En cuanto a los propósitos perseguidos por la organización presidida por McNamara, su política se fue modificando a lo largo de las negociaciones. Conforme los síntomas de liberalización económica iban alcanzando una mayor visibilidad en la sociedad española, representantes del Banco Mundial se vieron en la necesidad de exigir dos condiciones para la concesión de futuros créditos. Primero, una selección específica de aquellos proyectos que fomentasen cambios significativos de naturaleza estructural. Segundo, la búsqueda de una financiación exterior complementaria⁵³. Sin embargo, estos requisitos no evitaron finalmente la adjudicación de préstamos educativos.

Asimismo, los objetivos entre el primer y segundo crédito se modificaron de manera notable. Mientras que inicialmente el Banco Mundial respaldó todas aquellas iniciativas destinadas a la enseñanza primaria –aspecto que enlazaba con la nueva política de “redistribución con crecimiento”–, sus preferencias se modificaron a partir de los años setenta, incidiendo especialmente en aquellos proyectos que influyesen a corto plazo en las instituciones españolas⁵⁴. Prueba de ello es que el programa financiado en 1972 se destinó en gran medida a la construcción y equipamiento de institutos de bachillerato y centros de formación profesional.

En último lugar, la materialización de ambos convenios estuvo condicionada por algunos contratiempos. Uno de los principales problemas fue la demora sufrida por los proyectos, aspecto

⁴⁹Carta de José Ramón Masaguer, rector de la Universidad de Santiago de Compostela, a M^a Ángeles Galino, directora general de Ordenación Educativa (13 de febrero de 1973), ACME, Caja 77926.

⁵⁰Ibíd.

⁵¹Carta de José Luis Villar Palasí a Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores (22 de marzo de 1969), ACME, Caja 61727; Declaraciones de Juan José Espinosa San Martín en rueda de prensa (23 de septiembre de 1969), ACME, Caja 61759.

⁵²“Toast by Minister of Finance of Spain” (30 de abril de 1971), WBGA, RPRM, SSI, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4547S, Folder 1772440.

⁵³“McNamara’s Visit to Spain. Summary of Discussions” (mayo de 1971) p. 1, WBGA, RPRM, CMCF, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4549S, Folder 1771181.

⁵⁴“Spain – Country Program Paper” (1971) p. 15, WBGA, RPRM, TB, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4540S, Folder 1772581.

que modificó las previsiones fijadas en 1970 y 1972. Mientras que el primer préstamo se pospuso hasta enero de 1971, el segundo no entró en vigor hasta finales de diciembre de 1972. Una situación que provocó la reducción de las inversiones anuales, las cuales se prolongaron más allá de 1977⁵⁵. Junto a este obstáculo, la falta de coordinación a nivel administrativo, las controversias políticas –especialmente las tensiones entre el Ministerio de Hacienda y el MEC en relación a los créditos exteriores y su deducción de las inversiones asignadas en el Plan de Desarrollo- o la escasa preparación del personal pudieron provocar que las iniciativas programadas no acabasen respondiendo de manera urgente a las necesidades del momento⁵⁶.

Debido a estas dificultades, cabe suponer que, a la espera del examen de nuevas fuentes primarias, durante los primeros años el impacto real –directo e indirecto- de los préstamos en los niveles inferiores de la educación no cumplió las expectativas generadas a lo largo de su proceso de negociación. A pesar de los resultados positivos que obtuvieron medidas como el programa de becas destinado a la formación de personal docente e investigador en el extranjero, las previsiones iniciales fueron devaluadas como consecuencia de las restricciones económicas, el incumplimiento del calendario prefijado, etc. Una situación que permite vislumbrar la razón por la que los rendimientos del proyecto educativo financiado por el Banco Mundial no empezaron a ser vislumbrados hasta la segunda mitad de los años setenta. Sólo futuros estudios ayudarán a esclarecer si tanto esta ayuda como otras recibidas por distintos actores internacionales garantizaron el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Educación o si, por el contrario, todas ellas no fueron más que *much ado about nothing*.

BIBLIOGRAFÍA

ALACEVICH, M. (2009). *Political Economy of the World Bank. The Early Years*. Stanford: Stanford University Press.

BLESSING, B. (2006). *The Antifascist Classroom. Denazification in Soviet-occupied Germany, 1945-1949*. New York: Palgrave Macmillan.

CAVALIERI, E. (2014). *España y el FMI. La integración de la economía española en el sistema monetario internacional, 1943-1959*. Madrid: Banco de España.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2010). “‘After Franco, What?’ La diplomacia pública de Estados Unidos y la preparación del posfranquismo” en Martín García, Ó. J. y Ortiz Heras, M. (coords.). *Claves internacionales en la Transición española*. Madrid: Catarata, pp. 99-127.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2015a). “Modernización y ‘globalismo nacionalista’” en *Historia y Política*. Madrid: CEPC, núm. 34, pp. 13-26.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2015b). “Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del desarrollo” en *Historia y Política*. Madrid: CEPC, núm. 34, pp. 113-146.

DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1992). “La reforma educativa de la LGE de 1970. Datos para una crónica” en *Revista de Educación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, núm. extra., pp. 261-278.

DORN, C. y GHODSEE, K. (2012). “The Cold War Politicization of Literacy: Communism, UNESCO, and the World Bank” en *Diplomatic History*, 36. New York: Oxford University Press, pp. 373-398.

EKBLADH, D. (2009). *The Great American Mission. Modernization and the Construction of an American World Order*. Princeton: Princeton University Press.

GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2007). “La derecha tecnocrática” en *Historia y Política*. Madrid: CEPC, núm. 18, pp. 23-48.

IMMERMAN, R. H. y GOEDDE, P. (2013). *The Oxford Handbook of the Cold War*. Oxford: Oxford University Press.

KALINOVSKY, A. y DAIGLE, C. (2014). *The Routledge Handbook of the Cold War*. London: Routledge.

LATHAM, M. E. (2003). “Modernization, International History, and the Cold War World” en

⁵⁵Presupuestos del primer programa educativo (1972-1973), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23307, Carpeta 9; Presupuestos del segundo programa educativo (1973), AGA, Sección 5, Fondo 1.18, Caja 23312, Carpeta 8.

⁵⁶“Spain. Relations with the Bank” (1971) pp. 7-8, WBGA, RPRM, TB, WB IBRD/IDA 03 EXC-10-4540S, Folder 1772581.

Helping the implementatio of the reform. Los préstamos del banco mundial y su impacto en la educación de la infancia española (1970-1972)

Engerman, D. C. et al. (eds.). *Staging Growth. Modernization, Development, and the Global Cold War*. Amherst: University of Massachusetts Press, pp. 1-22.

MARTÍN GARCÍA, Ó. J. (2015). "Una utopía secular. La teoría de la modernización y la política exterior estadounidense en la Guerra Fría" en *Historia y Política*. Madrid: CEPC, núm. 34, pp. 27-52.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1969). *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

PARDO, R. (2015). "Las dictaduras ibéricas y el aliado americano en clave de modernización, 1945-1975" en *Historia y Política*. Madrid: CEPC, núm. 34, pp. 147-179.

PEACOCK, M. (2014). *Innocent Weapons. The Soviet and American Politics of Childhood in the Cold War*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

PUELLES BENÍTEZ, M. (1992). "Tecnocracia y política en la reforma educativa de 1970" en *Revista de Educación*, número extra. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 13-29.

STAPLES, A. L. S. (2006). *The Birth of Development. How the World Bank, Food and Agriculture Organization, and World Health Organization Changed the World, 1945-1965*. Kent: Kent State University Press.

VARELA, M. (1965). *Organización económica internacional*. Barcelona: Ariel.

VIÑAO, A. (1992). "La Educación General Básica entre la realidad y el mito" en *Revista de Educación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, núm. extra., pp. 47-71.

UNIVERSIDADES PARA EL PUEBLO. LA TRANSFERENCIA DEL MODELO ALEMÁN DE UNIVERSIDAD POPULAR EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, 1979-1986¹

CARLOS SANZ DÍAZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Con la elección de los ayuntamientos democráticos a partir de 1979 resurgió en España la creación de Universidades Populares (UU.PP.) como centros de formación continua, animación sociocultural y fomento de la creatividad artística y artesanal para adultos. Estos centros debían poco a la tradición española de universidad popular desarrollada entre 1901 y 1939, ya que sus referentes estaban en el modelo de la *Volkshochschule* alemana que floreció en las décadas de 1960 y 1970, así como en otras experiencias europeas, que activistas sindicales y políticos españoles habían conocido en primera persona a través de la emigración en Alemania y otros países. Este trabajo reconstruye el papel de algunos de estos activistas, situados en puestos clave de los partidos políticos y sindicatos de la España democrática, en la transferencia de un modelo alemán y europeo de universidad popular que, para ellos, constituía una pieza esencial en la modernización y democratización del acceso a la educación y la cultura.

Palabras clave: Universidades Populares, Educación de adultos, Transferencia cultural, Europeización, España, Transición democrática, Partido Socialista Obrero Español, República Federal de Alemania.

Abstract

The democratic election of city councils in Spain in 1979 resulted in a revival of Folk High Schools as centers founded for lifelong learning, cultural activities and promotion of artistic and craft creativity among adults. These emerging centers owed little to the Spanish tradition of Folk High Schools developed between 1901 and 1939. Inspiration for the new Spanish Folk High Schools came instead from the German *Volkshochschule* that flourished in the 1960s and 1970s, as well as from other European models experienced first-hand by Spanish union activists and budding politicians through emigration in Germany and other countries. This paper reconstructs the role that some of these activists, placed in key positions of political parties and trade unions, played in the transfer to Spain of a European and German model of Folk High School that they deemed essential in the modernization and democratization of access to education and culture.

Key words: Folk High Schools, Adults Education, Cultural Transfer, Europeanization, Spain, Democratic Transition, Spanish Socialist Workers' Party, Federal Republic of Germany.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación *La modernización del sistema educativo y científico español en su dimensión internacional, 1953-1986* (Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-58685-R). Agradezco la ayuda recibida para su realización por parte de las siguientes instituciones: Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes, y Federación Española de Universidades Populares (FEUP). Esta última entidad me invitó a acudir a su XII Congreso y Jornadas Técnicas en Dos Hermanas (Sevilla) los días 8 y 9 de abril de 2016, donde representantes de UUPP de toda España tuvieron la generosidad de compartir sus recuerdos e impresiones conmigo. A ellos les dedico este artículo, de cuyo contenido soy el único responsable.

INTRODUCCIÓN

Con la elección de los ayuntamientos democráticos en abril de 1979 resurgió en España la creación de Universidades Populares (UUPP) como centros de educación continua, animación sociocultural y fomento de la creatividad artística y artesanal para adultos. Estos centros debían poco a la tradición española de universidad popular desarrollada entre 1901 y 1939 y erradicada abruptamente por la dictadura franquista. Los referentes de las nuevas UUPP estaban en el modelo de la *Volkshochschule* alemana que floreció en las décadas de 1960 y 1970, así como en otras experiencias europeas, que activistas sindicales y políticos españoles habían conocido en primera persona a través de la emigración en Alemania y otros países en esos mismos años.

Este estudio reconstruye el papel que algunos de estos activistas, situados en puestos clave de los partidos políticos y sindicatos de la España democrática, desempeñaron en la transferencia de un modelo alemán y europeo de universidad popular que, para ellos, constituía un instrumento esencial para la modernización y democratización del acceso a la educación y la cultura de amplias capas de la población. Con ello se pretende realizar una modesta contribución a la historia de la modernización educativa de España desde una perspectiva transnacional, centrándose en una modalidad de enseñanza poco estudiada y alejada por lo general de decisiones políticas de alto nivel, de ambiciosos programas internacionales y de la actuación de líderes o creadores de opinión. Pese a ello, este trabajo aspira a mostrar que la difusión en España de modelos internacionales de Universidad Popular partiendo de sus características específicas como el foco en la educación de adultos y la animación sociocultural, la metodología participativa, la atención prioritaria a los más desfavorecidos culturalmente, y el anclaje institucional en los municipios, fue una faceta más de un proceso general de apertura, internacionalización e innovación del sistema educativo español.²

1. EL SURGIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES EN LA NUEVA ETAPA DEMOCRÁTICA, ¿TRADICIÓN HISTÓRICA O TRANSFERENCIA TRANSNACIONAL?

Las Universidades Populares surgieron en Europa bien avanzada la segunda mitad del siglo XIX como parte del movimiento obrero, con el objetivo de proporcionar una formación general, política y profesional a las clases trabajadoras. El modelo, creado originariamente en Dinamarca por iniciativa del maestro, político, pastor luterano y escritor Nikolaj Frederik Severin Grundtvig, se extendió en primer lugar principalmente por los países escandinavos y de lengua alemana en los últimos años del siglo XIX. En España las Universidades Populares, inspiradas en los precedentes de Europa central y septentrional, surgieron a comienzos del siglo XX impulsadas por krausistas y regeneracionistas, siendo la de Oviedo, creada en 1901, la primera de ellas, a la que seguirían Gijón, Avilés y la Felguera (1902), Valencia (1903), Madrid (1904-1911), Sevilla (1905-1910), La Coruña (1906-1911), etc.

Tras unos años de estancamiento, la II República trajo una revitalización de este modelo y se alentó la creación de nuevas Universidades Populares (Cartagena 1931, Madrid 1932, Sevilla 1933...) en medio de un clima general de renovación educativa que tendría en las Misiones Pedagógicas y la Institución Libre de Enseñanza sus instituciones más emblemáticas (MORENO MARTÍNEZ, 2008: 32-34). A partir de 1936/1939 el franquismo puso abruptamente fin a las UUPP, sin que realizaciones puntuales del nuevo régimen como los cursos de Promoción Profesional Obrera o de la efímera Pequeña Universidad (1965-1967) proporcionaran una respuesta suficiente a las amplias necesidades de formación permanente y de adultos de la España de entonces (MORENO MARTÍNEZ y SEBASTIÁN VICENTE, 2010). Las realizaciones de la dictadura estaban por

²La historia de las Universidades Populares en la actual etapa democrática en España está por escribir. Quienes más han contribuido a su reconstrucción han sido Pedro Luis Moreno Martínez (cuyas contribuciones se citan en distintos lugares de este trabajo) y, desde el punto de vista del testigo y protagonista, Juan Manuel Puente, quien ha dejado una serie de análisis y testimonios muy relevantes (Puente 1982a, 1982b, 1983, 1989). Desde una perspectiva sociológica contamos con el trabajo de Hernández Briceño (1989).

lo demás, en cuanto a concepción, objetivos y métodos, muy lejos de la floreciente realidad de la educación de adultos de inspiración democrática que se expandió por Europa occidental a partir de 1945.³

En Europa las Universidades Populares habían entrado entre tanto en una nueva etapa, en especial en los países vencidos en la Segunda Guerra Mundial. En Alemania las potencias ocupantes pusieron esta modalidad de formación de adultos al servicio de la desnazificación y la reeducación de la población en valores democráticos (BORINSKI, 1954). La República Federal se llenó de Universidades Populares (*Volkshochschulen*), instituciones públicas sin ánimo de lucro, dependientes de los gobiernos municipales que ofrecían cursos muy variados a precios asequibles y no expedían títulos oficiales (KÖTTGEN, DOLFF y KÜCHENHOFF, 1962; HÜRTEEN y BECKEL, 1966; KNOLL, 1972). Las Volkshochschulen se convirtieron en una presencia cotidiana y ubicua en el panorama sociocultural de los ciudadanos de la República Federal de Alemania hasta el punto de que, en los años 1980s, cinco millones de estudiantes, trabajadores/as, amas de casa, jubilados, etc. asistían a cursos en los 3.000 centros existentes en el país, donde la Volkshochschule era ya la principal modalidad de educación permanente y de adultos (OLBRICH, 2001).

Muchos españoles conocieron por primera vez una Universidad Popular como emigrantes laborales en Alemania, Suiza, Francia y otros países europeos en los años sesenta y setenta, a través de los cursos de idiomas para extranjeros y de otras materias que ofrecían estas instituciones. La experiencia fue especialmente relevante en Alemania, donde los españoles se integraron de forma notable en la vida social y educativa del país con el apoyo de los sindicatos locales y de otras instituciones como la Cáritas alemana (*Deutscher Caritasverband*), generando un denso tejido asociativo (SANZ DÍAZ, 2010; MUÑOZ SÁNCHEZ, 2012b). Posteriormente, por el mecanismo del retorno, algunas de las experiencias adquiridas en la emigración revirtieron en el panorama cívico de la España del tardofranquismo y la etapa democrática. La importación del modelo alemán de Universidades Populares sería precisamente una de las principales contribuciones traídas de Alemania por activistas sindicales y políticos de la emigración (SANZ DÍAZ y DRESCHER, 2011: 211-212).

Cuando Ignacio Sotelo, exiliado formado en los años sesenta en Colonia y Berlín y por entonces en excedencia de su cátedra de Ciencia Política de la Universidad Libre de esta última ciudad, fue nombrado Secretario de Cultura en la Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el Congreso XXXVIII de mayo 1979, una de sus prioridades fue trasplantar a los municipios españoles el modelo alemán de universidad popular como sistema de formación de adultos, al objeto de democratizar el acceso a la formación y la cultura.⁴ La base institucional conseguida en las elecciones municipales de marzo de aquel año, que dieron a los socialistas el acceso a numerosas alcaldías en los primeros ayuntamientos democráticos en toda España, y la ayuda financiera de la Fundación Friedrich Ebert, permitieron la puesta en marcha del Proyecto Universidad Popular por parte del PSOE ese mismo año (JÜTTE, 2000).

Una pieza clave en este proyecto fue el socialista Juan Manuel Puente, llamado a España por Sotelo. Emigrado económico en Frankfurt en los años sesenta, Puente había comenzado a colaborar con la Volkshochschule de esta ciudad, dirigida por aquel entonces por el socialdemócrata Fred Gebhard. Por las aulas de esta institución pasaban cada año 60.000 personas, de una población de 670.000 residentes que contaba por entonces Frankfurt.⁵ Con el tiempo, Juan Manuel Puente llegaría a ser director del departamento de extranjeros de esta Universidad Popular. De regreso a España, Sotelo encargó a Puente en marzo de 1980 la elaboración de un proyecto de UU.PP. "como centros de educación de adultos y de animación sociocultural con base institucional en los Ayuntamientos". Dada la escasez de antecedentes de este tipo de enseñanza en España, la lejanía temporal de las experiencias previas que se habían interrumpido 40 años atrás, y el protagonismo de una nueva generación de cuadros jóvenes en el PSOE, el proyecto de los socialistas se basaba explícitamente en adaptar a las características de los municipios españoles "las experiencias y los modelos coronados por el éxito en otras zonas del ámbito europeo".⁶ Durante

³ARROGANTE LÓPEZ, V.: "Las Universidades Populares en España", s.d., p. 3. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 130-A-3-6.

⁴Entrevista a Ignacio SOTELO MARTÍNEZ (Berlín, 24 y 25 de noviembre de 2010), Archivo de la Fundación Pablo Iglesias: *Archivo Oral del Sindicalismo Socialista*.

⁵EL PAÍS (26 de julio de 1983). "Madrid tendrá el próximo año una universidad popular", *El País*.

⁶PSOE: "Fomento de Universidades Populares en los municipios socialistas. Un proyecto en marcha de la Secretaría

abril y mayo de 1980 Puente discutió el proyecto con otros socialistas, educadores, animadores socioculturales, los secretarios de Cultura de las federaciones, y con alcaldes y concejales.⁷ El texto resultante fue editado y distribuido finalmente por la Secretaría de Cultura del PSOE.⁸

El siguiente paso fue localizar municipios idóneos en los que poner en marcha UUPP como experiencias pilotos. Se eligió San Sebastián de los Reyes (Madrid), Elche (Alicante) y Puerto Llano (Ciudad Real), municipios de tamaño medio que se consideraban representativos de un gran número de ciudades españolas, en los que el PSOE gobernaba con mayoría absoluta, y cuyos alcaldes y grupos municipales tenían la voluntad política y las posibilidades materiales de impulsar esta iniciativa. En San Sebastián de los Reyes resultó decisiva la implicación del alcalde socialista (1979-1991) Adolfo Conde Díez, emigrado en 1961 con veinticinco años a Alemania, trabajador en sendas empresas en Grossauheim y Steinheim cerca de Frankfurt y, entre 1969 y 1977 y por intermediación de Juan Manuel Puente, funcionario de los sindicatos alemanes al servicio de los españoles en el centro de asesoramiento que la Federación Sindical Alemana acababa de abrir en Frankfurt. Regresado a España en 1977 con treinta y nueve años (dieciséis de ellos vividos en la emigración), Puente trabajó en la organización de la UGT en la sede confederal antes de dar el salto a la política municipal en las filas del PSOE.⁹

Bajo el impulso de Conde y Puente, en octubre de 1980 se puso en marcha la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes, considerada la primera de la nueva etapa democrática de España. Para atender a la población de este municipio de 35.000 habitantes a 18 kilómetros de Madrid, aquejada de un bajo nivel de formación, y partiendo de las experiencias de otros países,¹⁰ la UP ofrecía a mayores de 14 años cursos de idiomas, informática, mecanografía, taquigrafía, administración, cultura general, y actividades de formación artística y lúdica, incluyendo ciclos sobre temas de actualidad y debates (AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, 1990). El éxito de esta experiencia pionera, evidenciado en la aceptación popular de la oferta formativa, sirvió para poner en marcha, en abril de 1981, la UP de Puertollano y la de Elche en octubre del mismo año. Poco después comenzaban a funcionar o estaban a punto de hacerlo las UUPP de Gijón (Asturias), Cartagena (Murcia), Villalba (Madrid), Vigo (Pontevedra) y Albacete (surgida originalmente como Escuela Popular), así como las de Zaragoza capital y Tauste (Zaragoza), y a través de las diputaciones provinciales, las de Murcia y Madrid, a las que se añadieron 20 más en 1982, 17 en 1983, 16 en 1984 y otras cuantas, ya con tendencia decreciente, en los años siguientes.¹¹

El balance de las primeras experiencias fue netamente positivo, como valoraba Puente poco después, subrayando que las UUPP eran una forma de acercar España a Europa y de acabar con el retraso que sufría el país en materia educativa tras cuarenta años de franquismo: “hemos dado con el momento histórico justo para poner en marcha lo que en los países democráticos viene ya funcionando ininterrumpidamente desde hace decenios”.¹²

La estandarización del tipo de Universidad Popular que impulsó el PSOE, surgido en el municipio y basado en unas características comunes y reconocibles, permitía singularizar este modelo y capitalizar su éxito respecto de otras modalidades formativas coetáneas, alternativas y en ocasiones potencialmente competidoras, que tuvieron desigual éxito en el eferescente contexto del activismo social, cultural y educativo de la España de la transición.¹³ Entre ellas destacaron, por su carácter pionero, la Universidad Popular de Rekaldeberri, en Bilbao, que echó a andar

Federal de Cultura”. S.d. [1980], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 73-G-10-1.

⁷S.a. [PUENTE, J.M.]: “Proyecto ‘Universidades Populares’” (1982). Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 131-A-4-1.

⁸PSOE: “Universidades Populares. Un proyecto de formación de adultos para los ayuntamientos democráticos”. S.d. [1982], Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, 3569-2.

⁹Entrevista a Adolfo CONDE DÍEZ (San Sebastián de los Reyes, Madrid), 20 de diciembre de 2010). Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, *Archivo Oral del Sindicalismo Socialista*.

¹⁰“Moción del grupo de concejales del PSOE sobre proyecto de creación de Universidades Populares, San Sebastián de los Reyes” (15 de julio de 1980). Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes, Legajo 1684, exp. 16. “El proyecto de Universidades Populares”, Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes (S.d.: 1980), Legajo 1684, exp. 16.

¹¹“Historia de las UUPP”, *Documentos de Trabajo del III Congreso de Universidades Populares* (S.d.: 1987). Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja III Congreso UUPP 1987.

¹²S.a. [PUENTE, J.M.], “Proyecto ‘Universidades Populares’”, s.d. [1982]. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 131-A-4-1.

¹³Para los movimientos sociales en la transición a la democracia en España remitimos a QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ (2012).

con planteamientos específicos en 1975;¹⁴ la experiencia coetánea de Universidad Popular en el barrio barcelonés de San Adrià de Besòs; los Centros Cívicos, especialmente representados en Cataluña; las Escuelas de Formación de Adultos; los Centros Culturales o Casas de la Cultura; las Escuelas Campesinas; y las Escuelas Populares.¹⁵

2. LA EXPANSIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE UN MODELO DE ÉXITO: LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES Y SU VERTIENTE INTERNACIONAL

Para 1982 las UUPP eran una realidad en expansión y Juan Manuel Puente preparaba la institucionalización de lo que hasta entonces había sido un proyecto en gran medida personal en la que él había llevado, según un informe interno, “todo el peso de la elaboración técnica del proyecto, y el contacto y asesoramiento de ayuntamientos y diputaciones, la formación de equipos de formadores, etc.” Los siguientes pasos a dar incluían cuatro tipos de actuaciones: 1) continuar y ampliar los contactos establecidos; 2) propiciar la intervención de la Administración Central mediante leyes específicas “como sucede en los demás europeos” o subvenciones; 3) potenciar la coordinación creando federaciones provinciales, autonómicas y estatal de UUPP; y 4) formar equipos capaces de poner en marcha nuevas UUPP organizando cursillos sobre la filosofía de las UUPP y sobre técnicas concretas como las dinámicas de grupos, animación socio-cultural y programación. A propuesta de Puente,¹⁶ la Fundación Pablo Iglesias, creada en 1976 y financiada gracias a la alemana Fundación Friedrich Ebert, fue el marco institucional que encuadraría el proyecto de Universidades Populares.¹⁷ Paralelamente y a iniciativa de Ignacio Sotelo se creó CESPA (Centro de Estudios de Pedagogía Social y de Animación Sociocultural, con sede en Madrid), una “sociedad” sostenida por el PSOE, pero que hacia el exterior proporcionaba la apariencia de independencia necesaria para conseguir financiación de las instituciones para el proyecto de Universidades Populares y atraer al mismo a una pluralidad de actores no necesariamente identificados con el partido de Felipe González.¹⁸

Al frente de CESPA y con un reducido equipo de trabajo, Puente coordinó el comité organizador del Congreso constitutivo de la Federación Española de Universidades Populares (FEUP). El congreso se celebró en Murcia los días 18 y 19 de diciembre de 1982 y fue la primera reunión formal de los responsables de todas las UUPP a nivel estatal. En él participaron delegados de 21 de los 25 centros existentes en el momento en toda España.¹⁹ En la andadura inicial de la FEUP la dependencia de la federación respecto a los servicios de CESPA fue total, hasta el punto de que Juan Manuel Puente fue nombrado Director Gerente de la FEUP en la primera reunión de la Junta Rectora de la Federación, con el encargo de asumir todas las tareas técnico-pedagógicas de la misma hasta que esta dispusiera de medios económicos necesarios.²⁰ Como presidente de la FEUP fue elegido el catedrático de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Madrid Adalberto Ferrández Arenaz.

Desde el núcleo de la FEUP, Puente reclutó a partir de marzo de 1983 a un núcleo de estrechos colaboradores integrados en el denominado Equipo Técnico-Pedagógico (ETP). Bajo la coordinación de Juan Manuel Puente, el ETP llegó a contar ya al año siguiente con una docena de pedagogos, animadores socio-culturales y personal de apoyo.

El Equipo Técnico-Pedagógico pasó a ser desde su creación el motor responsable de expan-

¹⁴BARCIA, E.S. (14 de enero de 1978). “La Universidad Popular de Recaldeberri, una experiencia crítica de la cultura oficial”. *El País*. Véase también UNIVERSIDAD POPULAR DE REKALDEBERRI (1977).

¹⁵“Cuadernos de Trabajo para el III Congreso de la FEUP”. Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja III Congreso UUPP 1987.

¹⁶*Ibidem*.

¹⁷PSOE: “Proyecto del Área de Cultura para 1982”. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 72-H-6.

¹⁸“II Congreso Federación Universidades Populares”, s.d. [1985]. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, FPI 116-G-6-1.

¹⁹LLORENS, I. (20 de diciembre de 1982). “Constituida en Murcia la Federación Española de Universidades Populares, con 21 centros”. *El País*.

²⁰“Informe del Consejo de Gerencia de la FEUP a todas las UUPP”. S.d. [mayo de 1983], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 131-A-4-1.

dir el modelo de Universidad Popular por toda España y de garantizar la calidad y coherencia del proyecto. Para ello desarrolló dos tareas básicas: asesorar a los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y los gobiernos autonómicos de cara a la creación de nuevas UUPP; y prestar servicios técnico-pedagógicos a las ya existentes mediante reuniones, seminarios, formación de educadores y publicación y difusión de documentos e informes.²¹ Se trataba de enseñar a los responsables que quisieran tomar esa iniciativa a nivel local qué pasos había que dar para crear una Universidad Popular, cuál era el proyecto formativo y de animación socio-cultural subyacente y cómo organizar este tipo de centros desde el punto de vista pedagógico y administrativo.

Aunque se trataba de un proyecto surgido del PSOE, el modelo se basaba en que las UUPP fueran funcional y orgánicamente independientes del partido, manteniendo una apariencia de neutralidad política. Este aspecto era muy importante para alcanzar a un público tan amplio como fuera posible y evitar que las UUPP fueran percibidas como una marca politizada o alineada con una opción ideológica determinada, en un contexto en que los socialistas disputaban la hegemonía cultural de la España democrática a otras fuerzas postfranquistas, especialmente al Partido Comunista de España.²² Sin mencionar a rivales ideológicos concretos, la importancia de la apariencia de neutralidad política era señalada por José María Maravall, miembro de la Comisión Ejecutiva Federal quien llegaría a ser Ministro de Educación y Ciencia en el primer gobierno socialista de 1982. En el proyecto del Área de Cultura del PSOE para 1982, Maravall afirmaba que el papel del partido consistía en “fomentar e impulsar las iniciativas, orientarlas y dirigir las, [y] en promover su coordinación”, desarrollando una función asistencial y de apoyo que incluía desde la elaboración de material didáctico y pedagógico hasta la realización de reuniones de evaluación. No se trataba de que el PSOE creara sus UUPP, sino de ayudar a que las crearan los ayuntamientos y diputaciones provinciales en las que los socialistas tenían mayoría.²³ A ello contribuyó a través de publicaciones, jornadas, seminarios en la Escuela Jaime Vera de formación del partido, y de reuniones de coordinación entre los dirigentes del partido en la sede central de la calle Ferraz de Madrid, y los concejales socialistas responsables de Universidades Populares.²⁴

Para la creación y consolidación de la FEUP resultó igualmente fundamental el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, cercana al Partido Socialdemócrata alemán (SPD) y principal valedora internacional y financiadora exterior del PSOE (MUÑOZ SÁNCHEZ, 2012a).²⁵ Entre 1983 y 1985 la Fundación Ebert, cuyo director en Madrid Dieter Koniecki entró en el Consejo de la FEUP, aportó entre 1983 y 1985 entre un 10 y un 14 % de la financiación de la Federación.²⁶ Durante al menos dos años, el sueldo de uno de los integrantes del ETP estuvo pagado íntegramente por esta Fundación alemana. Sin ser la principal fuente de ingresos de la FEUP, la Fundación Ebert sí fue la financiadora más constante en los años iniciales del proyecto, algo de suma importancia dado que la Federación había nacido sin recursos económicos y con la única promesa inicial de apoyo del equipo de CESPAS.²⁷ Una vez consolidado el proyecto de UUPP, la aportación de la FES se fue reduciendo hasta hacerse testimonial: si en 1987 todavía sumaba 1,5 millones de

²¹FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: “Memoria de la gestión de la Junta Rectora (enero 1983-septiembre 1984)”. Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja II Congreso FEUP 1984.

²²Sobre la evolución de ambos partidos y su evolución ideológica en estos años véase ANDRADE BLANCO (2012).

²³“Proyecto del Área de Cultura (PSOE) para 1982”, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 72-H-6.

²⁴PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: “La política cultural del partido y del municipio como agente institucional de la educación de adultos; animación sociocultural y promoción participativa de los ciudadanos”, conclusiones de las jornadas celebradas el 10 y 11 de abril de 1983. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 3-B-8. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: “Universidades Populares. Un proyecto de participación para el municipio. Escuela Jaime Vera, 20-23 de octubre de 1983”. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 73-B-8. “Acta de la reunión de concejales responsables de Universidades Populares con la Secretaría de Cultura, celebrada el día 8 de marzo de 1984”, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-H-2-2.

²⁵Las UUPP no fueron la única modalidad de la educación de adultos impulsada por la Fundación Friedrich Ebert en España. La fundación colaboró estrechamente en los años ochenta y noventa con la Asociación de Formación Social (AFS), surgida a finales del franquismo en círculos cristianos progresistas para la educación de las capas sociales inferiores y la participación social (MUÑOZ SÁNCHEZ, 2013: 230-231).

²⁶Fueron 4,4 millones de pesetas en 1983, 9 millones en 1984 y 6,5 millones en 1985. FEUP, “Informe sobre la situación económica de la Federación Española de Universidades Populares” [s.d., 1986], FPI 116-H-6-1. La Administración central del Estado, mediante los Ministerios de Cultura, Trabajo y Seguridad Social, y Educación y Ciencia, aportó de 1983 a 1985 entre el 50 y el 69 % de la financiación de la FEUP. Otras fuentes de ingresos importantes eran las cuotas que pagaban las propias UUPP y la aportación de la Comunidad de Madrid.

²⁷FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: “Memoria de la gestión de la Junta Rectora (enero 1983-septiembre 1984)”, Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja II Congreso FEUP 1984.

pesetas de un presupuesto de la FEUP de 62 millones en 1987, en 1991 se reducía a un millón sobre un presupuesto de 250 millones de pesetas.²⁸

Por otra parte, la ayuda de la Fundación Ebert y los estrechos lazos de la FEUP con los referentes alemanes no son sino aspectos de un objetivo más amplio incorporado al espíritu de la Federación desde sus orígenes, como era el de establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para alcanzar tres fines: intercambiar experiencias y posiciones teóricas a nivel estatal y transnacional; conseguir recursos para realizar proyectos comunes; e integrar a la FEUP en las organizaciones internacionales de Educación de Adultos y de Animación Sociocultural.²⁹ La apertura a experiencias y contactos con una diversidad de países se realizó no obstante, en especial en los primeros años, bajo el signo de una fuerte orientación hacia los referentes alemanes, un hecho derivado en gran medida de las redes personales de relaciones que aportaban Juan Manuel Puente y otros socialistas con el ámbito educativo y sindical de la RFA.

En este sentido destaca la presencia alemana en el I Congreso de la FEUP en 1982, donde encontramos, entre los 13 representantes de la prensa y medios de comunicación, a un representante de la corresponsalía en Madrid de la cadena alemana de televisión ARD; a Helmuth Dolff como representante de la Federación Alemana de Universidades Populares; a Albert Pflüger por el Centro Pedagógico de dicha Federación,³⁰ y al socialista español Eugenio Muñoz del Río, emigrado a Alemania en 1964 a los 18 años de edad, trabajador social de la Federación Internacional (Internationaler Bund, IB, una de las principales instituciones alemanas en el campo de la formación y el trabajo social y con jóvenes) en Rüsselsheim entre 1969 y 1975, y durante 22 años (1975 y 1997) gestor de la Federación Frankfurt/Main/Hessen-Nord del IB.³¹ Un representante del Consejo de Europa (Herbert Jocher, Director del Departamento de Educación de Adultos del Consejo de Europa) y otro de la UNESCO (Ettore Celitti) completaban el elenco de invitados extranjeros.

La colaboración con entidades alemanas se materializó en los años siguientes en frecuentes intercambios, seminarios conjuntos y viajes de miembros de la FEUP para conocer experiencias educativas de la RFA y estudiar su posible transferencia a España.³² Especialmente estrechos fueron los contactos con la poderosa Federación Alemana de UUPP (*Deutscher Volkshochschul-Verband*), cuyo presupuesto superaba a mediados de los años ochenta el de todo el Ministerio de Cultura español.³³

Con el tiempo los gobiernos de Madrid y Bonn, a través de la Comisión Mixta Hispano-Alemana para las relaciones culturales que reunía a los ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países, apoyaron oficialmente el intercambio entre ambas federaciones.³⁴ Aunque la FEUP estaba en comunicación con entidades de otros países, con ningún otro tenía una colaboración tan asidua y estrecha como las alemanas, según se aprecia en las memorias de gestión de la dirección de la Federación y de su Equipo Técnico-Pedagógico.

El estrecho vínculo hispano-alemán se mostró también en el II Congreso de la FEUP, celebrado los días 17 y 18 de octubre de 1984 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid. Tres

²⁸FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: "V Congreso (1991), Memoria de la Comisión Revisora de Cuentas", Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, 3569-2. Sobre el apoyo de Fundación Friedrich Ebert a la creación de las primeras UUPP y la colaboración durante más de diez años con la FEUP, véase KONIECKI (2006: 10).

²⁹FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: "Memoria de la gestión de la Junta Rectora (enero 1983-septiembre 1984)", Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja II Congreso FEUP 1984.

³⁰Sobre este Centro Pedagógico, antecedente del Instituto Alemán de Formación de Adultos (DIE, Deutsches Institut für Erwachsenenbildung), véase NUSSL (2008).

³¹Perfil biográfico de Eugenio del Río Muñoz en el portal del Ayuntamiento de Frankfurt am Main. <styles.xmlhttps://www.frankfurt.de/sixcms/detail.php?id=2786&_ffmpar%5B_id_inhalt%5D=29138> [Consulta: 10 de junio de 2016].

³²EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: "Boletín Informativo", núm. 1 (noviembre de 1983), Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-A-7. AJAMIL, M.: "El trabajo con jóvenes marginados en la República Federal de Alemania. Informe del Seminario del 9 al 16 de diciembre de 1984", *Monográficos FEUP*, núm. 2, *Trabajo con jóvenes marginados*, s.l. [Madrid], s.e. [FEUP], 1985, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-B-2-1. "Memoria informativa de la Junta Rectora de la FEUP (Saliente)", s.d. [1985], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-E-8.

³³GARCÍA ARCE, A. (7 de diciembre de 1987): "Solana promete ayuda a las Universidades Populares". *El País*.

³⁴FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: "Memoria de gestión de la Junta Rectora (enero 1983-septiembre 1984)", Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja II Congreso UUPP 1984.

destacados invitados extranjeros tomaron la palabra en la sesión inaugural: Claus Kerner, Director de la Federación Alemana de Universidades Populares, Dieter Latscha, Vicepresidente de la Obra Internacional Social para Jóvenes, una institución radicada en la República Federal de Alemania que contaba con 250 centros y 2500 colaboradores a tiempo completo, presidida por Georg Leber, ex ministro socialdemócrata de la RFA y ex vicepresidente del Bundestag; y Luis Coul Foty, Director de la Universidad Popular de Belfort, en Francia.

A la altura de su III Congreso, celebrado en Madrid en 1987, la FEUP había diversificado sus contactos y había avanzado en el esfuerzo de internacionalización, incorporándose a las principales organizaciones europeas y mundiales en el campo de la educación de adultos, entre las que se contaban instituciones marco como el Consejo Mundial de Educación de Adultos, la UNESCO o el Consejo de Europa, o el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), con quien firmó un convenio de colaboración. Además la FEUP cooperaba de forma regular con 17 instituciones de países europeos (Bélgica, Austria, Francia, Holanda, Reino Unido, Italia, Checoslovaquia y Dinamarca), entre las que se contaban cinco alemanas o radicadas en Alemania: la Federación Democrática Internacional de Mujeres (Berlín-Este, República Democrática Alemana); el Círculo de Estudios para la Formación Juvenil y Política (ADB –*Arbeitskreis deutscher Bildungsstätten*-, RFA); la Federación Alemana de Universidades Populares (DVV, RFA); el Instituto Internacional para el Trabajo Social (IB, RFA); y la Asociación Juvenil de Intercambios Internacionales (ICYE –*International Culture Youth Exchange*-, RFA y Bélgica).³⁵ Para entonces había alrededor de 81 UUPP federadas en la FEUP, la mayoría de ellas (34) en Castilla-La Mancha, seguidas de Murcia (11), Madrid (10), Extremadura (9), Andalucía (6), Aragón (3), Canarias (3), la Comunidad Valenciana (2), y Asturias, Castilla y León y Galicia (1 en cada una).³⁶

El nivel de apoyo institucional y simbólico que recibieron las UUPP fue paralelo a la consolidación de su presencia en el panorama educativo español y la credibilidad de su proyecto, que en apenas un lustro se había convertido en el principal instrumento de la formación de adultos en España, con una presencia especialmente destacable en ciudades pequeñas y medianas de la mitad sur del país. Así, en mayo de 1986 los Reyes inauguraron una nueva Universidad Popular en Fuerteventura, durante una visita oficial a las Islas Canarias. En noviembre del mismo año el vicepresidente del gobierno, Alfonso Guerra, pronunció el discurso inaugural de las I Jornadas Institucionales de Universidades Populares, celebradas en Albacete. También en 1986 tres presidentes socialistas de Comunidades Autónomas participaron en actividades institucionales organizadas por las UUPP de Castilla-La Mancha, José Bono (Ciudad Real, diciembre), Canarias, Jerónimo Saavedra (Fuerteventura, mayo) y Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra (Mérida, diciembre),³⁷ mostrando el respaldo del PSOE a nivel nacional, regional y local a esta modalidad específica de formación de adultos y animación sociocultural, como también se evidenció con la presencia de dos alcaldes socialistas de Madrid, Enrique Tierno Galván y Juan Barranco, y del ministro de Cultura Javier Solana ya en 1987 en actos similares.³⁸

3. CONSIDERACIONES FINALES

Cuando las UUPP dejaron de ser el proyecto experimental de un reducido grupo de personas para extenderse por decenas de localidades en todo el país, fue habitual buscar sus antecedentes inmediatos en la historia reciente de España. Se enlazaba así presente y pasado en una genealogía de prestigio que se desarrollaba en un marco esencialmente nacional. En el I Congreso de Universidades Populares en 1982, el ministro de Educación y Ciencia José María Maravall glosó la “prehistoria de las actuales Universidades Populares” refiriéndose a la Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo de comienzos del siglo XX, y vinculando aquellas “experiencias

³⁵FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: “Programa de trabajo 1987”, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-H-7-4.

³⁶FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: Cuadernos de Trabajo y Dossier de prensa del III Congreso, p. 7. Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja III Congreso UUPP 1987.

³⁷FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES: “Programa de trabajo 1987”, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-H-7-4.

³⁸GARCÍA ARCE, A. (7 de diciembre de 1987): “Solana promete ayuda a las Universidades Populares”. *El País*.

pioneras” al presente de las UUPP en la España democrática.³⁹ De manera similar, el vicepresidente del gobierno Alfonso Guerra evocó en 1986 la figura del regeneracionista Adolfo Posada quien, en un artículo publicado en 1903 en *El Socialista*, había señalado a la Universidad Popular y la Extensión Universitaria como fenómenos que permitían el encuentro entre el pueblo y la Universidad.⁴⁰ Para subrayar el enlace simbólico con el pasado, cuando se celebró en Madrid la I Muestra de Universidades Populares del 28 a 30 de mayo de 1985 se programó la intervención de la escritora, maestra y académica Carmen Conde, que en 1931 había fundado la Universidad Popular de Cartagena.⁴¹

Si se consideran las experiencias, motivaciones, referentes y apoyos del reducido grupo impulsor de las primeras UUPP de la democracia, este enlace presente-pasado tenía un elevado componente de invención de una tradición (HOBBSAWM y RANGER, 1983). Como ya señaló en su día alguna voz aislada, no existía una auténtica continuidad histórica entre las UUPP de los años ochenta y las de la II República o etapas anteriores.⁴² El relevo generacional, el alejamiento del PSOE renovado respecto a los dirigentes y al lenguaje del exilio, los referentes culturales de la nueva generación de dirigentes, y la inspiración y ayuda recibidas del exterior, marcaron los derroteros de las nuevas UUPP mucho más que las experiencias previas, ya lejanas en el tiempo.

El mecanismo que mejor explica al surgimiento de una serie de UUPP de nuevo cuño al calor de la transformación sociocultural de la España de la transición y de la recuperación de la democracia en los ayuntamientos, fue por tanto la transferencia de experiencias foráneas adquiridas por un muy reducido y capaz núcleo de activistas. Su característica común era el contacto con experiencias educativas ya olvidadas en España, a las que llegaron por medio de la emigración transnacional. Los referentes internacionales, y de modo muy especial el modelo alemán de Universidad Popular que sirvió de inspiración a este núcleo, fueron el patrón sobre el que construyeron las nuevas UUPP de la democracia. En los primeros años, sin dejar de tener como punto de partida las necesidades educativas y culturales españolas de las distintas localidades españolas que crearon UUPP, el estudio de experiencias exteriores para analizar su posible transferencia a España continuó siendo una característica muy destacable del trabajo de la FEUP, la estructura que se había creado para impulsar la creación de nuevos centros y ayudar a salvaguardar la coherencia y las señas de identidad del nuevo modelo de Universidad Popular. La financiación alemana a la Federación –no así a las UUPP, que se sostenían económicamente a través de los presupuestos municipales, de las diputaciones provinciales y los gobiernos autonómicos, y con las cuotas de los participantes-, procedente de la Fundación Friedrich Ebert, contribuyó también a la extensión y consolidación de las nuevas Universidades Populares.

La comprensión histórica del surgimiento de las UUPP en el periodo democrático actual debe superar en suma el marco local y nacional para incluir una dimensión internacional a menudo obviada. Es cierto que la metodología de las UUPP partía de las necesidades educativas surgidas del contexto social, político y cultural de cada municipio; que su programación era abierta para poder responder a la demanda social concreta de cada caso; que su forma institucional se ajustaba a la estructura política, administrativa y legal de cada país y de las regiones o comunidades autónomas; y que otros aspectos como su financiación o sus relaciones con otros actores sociales podían presentar también variaciones. También es cierto que, aunque se estudiaron modelos extranjeros tratando de adaptar prácticas exitosas al contexto español, no se dio una adopción mimética de tales modelos.⁴³ Pero es igualmente cierto que, sin los referentes exteriores que inspiraron de forma totalmente explícita desde sus orígenes, no se entendería la forma concreta en que se surgió en la España democrática esta exitosa forma de enseñanza permanente y de adultos. La transferencia de experiencias europeas, y en especial del modelo alemán de Univer-

³⁹“Discurso pronunciado por el Ministro de Educación y Ciencia en el I Congreso de Universidades Populares Españolas”, Murcia (18 de diciembre de 1982), Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 116-A-7.

⁴⁰“Discurso pronunciado por D. Alfonso Guerra, Vicepresidente del Gobierno. I Jornadas Institucionales [de Universidades Populares]”, Albacete (1986). Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, 130-F-4.

⁴¹Carta de Fernando de la Riva (director-gerente de la FEUP) al senador José Prat (21 de mayo de 1985), Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, 684-7.

⁴²TIANA, A.: “No existe continuidad histórica con las UU.PP. del pasado”, Entrevista a Alejandro Tiana, director del Instituto de Ciencias de la Educación de la UNED, en *Sí-No-2, Boletín del III Congreso de UUPP*, Madrid (5 de diciembre de 1987). Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja III Congreso UUPP 1987.

⁴³“Discurso de Adalberto Ferrández, Presidente de la FEUP, en el III Congreso de Universidades Populares” (1987), Archivo de la Federación Española de Universidades Populares, Caja III Congreso FEUP.

sidad Popular es, en suma, un aspecto más de un proceso general de apertura, modernización e internacionalización de la educación en España durante la etapa de transición y consolidación de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE BLANCO, J.A. (2012). *El PCE y el PSOE en la Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (1990). *10 años de animación sociocultural, 1980-1990*. San Sebastián de los Reyes: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- BORINSKI, R. (1954). *Der Weg zum Mitbürger. Die politische Aufgabe der freien Erwachsenenbildung in Deutschland*. Düsseldorf/Köln: Eugen Diederich.
- HERNÁNDEZ BRICEÑO, J. (1989). *Las Universidades Populares Españolas: un análisis sociológico*. Madrid: Universidad Complutense (Tesis doctoral inédita).
- HOBBSAWM, E. y RANGER, T. (eds.) (1983). *The invention of tradition*. Cambridge: University Press.
- HÜRTEH, H. y BECKEL, A. (1966). *Struktur und Recht der deutschen Erwachsenenbildung. Darstellung-Gesetzestexte-Dokumentation*. Osnabrück: A. Fromm.
- JÜTTE, W. (2000). "Modernisierung nationaler Erwachsenenbildungssysteme durch internationale Gestaltungsimpulse", en Faultisch, P., Wiesner, G. y Wittpoth, J. (eds.). *Internationalität der Erwachsenenbildung. Analysen, Erfahrungen und Perspektiven*. Bielefeld: Bertelsmann, pp. 122-132.
- KNOLL, J.H. (1972). *Erwachsenenbildung. Aufgaben-Möglichkeiten-Perspektiven*. Stuttgart: W. Kohlhammer.
- KONIECKI, D. (2006). "Actividades de la Fundación Friedrich Ebert en España a través de su oficina en Madrid", en Fundación Friedrich Ebert. *30 años en España*. Madrid: Friedrich Ebert Stiftung, pp. 9-12.
- KÜTTGEN, A., DOLFF, H. y KÜCHENHOFF, W. (1962). *Die Volkshochschule in Recht und Verwaltung*. Stuttgart: Ernst Klett.
- MORENO MARTÍNEZ, P.L. (2008). *Educación popular en la Segunda República Española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MORENO MARTÍNEZ, P.L. y SEBASTIÁN VICENTE, A. (2010). "Las universidades populares en España (1903-2010)", en *CEE Participación Educativa* (número extraordinario), pp. 165-179.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A. (2012a). *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la transición a la democracia*. Madrid: RBA.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A. (2012b). "Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania (1960-1980)", en *Iberoamericana*, vol. XII, 42. Berlin, Iberoamerikanisches Institut, pp. 23-42.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A. (2013). *Von der Franco-Diktatur zur Demokratie. Die Tätigkeit der Friedrich-Ebert-Stiftung in Spanien*. Bonn: Dietz.
- NUSSL, E. (ed.) (2008). *50 Jahre Erwachsenenbildung. Das DIE – Werden und Wirken eines wissenschaftlichen Service-Instituts*. Bielefeld: Bertelsmann.
- OLBRICH, J. (2001). *Geschichte der Erwachsenenbildung in Deutschland*. Opladen: Leske und Budrich.
- PUENTE, J.M. (1982a). "Universidades populares. Una experiencia de educación de adultos y animación sociocultural en los municipios", en *Documentación social*, 49, pp. 129-140;
- PUENTE, J.M. (1982b). "VHS-Modell nach europäischen Vorbildern", en *Hessische Blätter für Volksbildung*, 1, pp. 58-63.
- PUENTE, J.M. (1983). "Tres años de Universidades Populares (1980-1983)", en *Cuadernos de Pedagogía*, 105, pp. 35-37
- PUENTE, J.M. (1989). "La promoción educativa como objetivo básico de las Universidades Populares", en Ferrández, A. y Peiró, J. (eds.). *Modelos Formales y no Formales en la Educación de Adultos*. Barcelona: Humanitas.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (coord.) (2011). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SANZ DÍAZ, C. (2010). "La fuerza de la unión. Sociabilidad, culturas políticas y acción colec-

Universidades para el pueblo. La transferencia del modelo alemán de universidad popular en la España democrática, 1979-1986

tiva en la primera generación de emigrantes españoles a Alemania (1960-1973)", en Fernández Asperilla, A. (coord.). *Gente que se mueve. Cultura política y acción colectiva de los emigrantes españoles en Europa*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, pp. 139-193.

SANZ DÍAZ, C. y DRESCHER, J. (2011). "Los trabajadores españoles en los sindicatos alemanes, 1960-1994", en Aroca, M. (coord.). *Presencia y activismo de los españoles en las organizaciones sindicales europeas, 1960-1994*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 142-213.

UNIVERSIDAD POPULAR DE REKALDEBERRI (1977). *Cultura para 70.000. Universidad Popular de Rekaldeberri*. Bilbao: Nuestra Cultura.

LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MILITAR

ISABEL ADÉ PORTERO
Universitat de Barcelona

Resumen

El análisis propuesto en esta comunicación permite comprender la transformación experimentada por la institución militar a lo largo de la década de los ochenta y su proceso de integración en la nueva sociedad democrática. En dicho proceso, la reforma de la enseñanza militar fue un elemento clave para la profesionalización y democratización de los ejércitos, pero también de la mentalidad militar. Esta investigación abarca los años en los que Narcís Serra ocupó la Cartera de Defensa (1982-1991). El objetivo de esta comunicación es analizar las políticas aplicadas en España en materia de enseñanza militar, con el fin de determinar su impacto en el modelo de Fuerzas Armadas durante la transición militar y, por lo tanto, en las relaciones civiles-militares.

Palabras clave: Transición militar, enseñanza militar, relaciones civiles-militares.

Abstract

This analysis allows the understanding of the transformation undergone by the Spanish military institution in the eighties, and the process of its integration into the new democratic society. The reform of military education is necessary to achieve the professionalization and democratization of the armies, but also of the military mentality. This research covers the chronological framework in which Narcis Serra served as Defense minister (1982-1991). Its main goal is to analyze the different policies implemented in Spain in the field of military education, in order to determine its impact in the organizational model of the armed forces during the military transition and, therefore, in the civil-military relations.

Key words: Military transition, military education, civil-military relations.

INTRODUCCIÓN

El estudio de los procesos formativos militares es fundamental si se quiere tener un amplio conocimiento de una organización tan compleja como la castrense. Por ello, para el análisis del comportamiento de los militares –puesto que su percepción y “respuesta” son el resultado de un proceso de aprendizaje social– el análisis debe centrarse en los oficiales como individuos, en su profesionalización y en su sistema de educación militar (ACKROYD, 1991). En este sentido, como señala F. Laguna Sanquirico (1987:4), “la enseñanza es una especie de índice que mide el ritmo de la evolución tanto del arte de la guerra, como de la situación de la sociedad”. La enseñanza militar ha de estar, por tanto, en sintonía con las funciones encomendadas a las fuerzas armadas en las sociedades democráticas, así como con los valores de la sociedad en la que se integran y a la que sirven.

Sin embargo, el propio general Laguna Sanquirico pone de manifiesto en sus estudios sobre la enseñanza militar en España e Iberoamérica que éste es un ámbito tan complejo y con tantos elementos a tratar, que no se puede hablar de la enseñanza militar como si fuera un todo. La dificultad de su estudio no plantea simplemente un reto para los académicos civiles, también lo es para los propios profesionales de las armas. Esto se debe, entre otros factores, a que muchas veces no existe una homogeneización de términos entre los tres ejércitos o los niveles en los que se estructura la formación no son siempre equiparables. Este hecho exige determinar y clarificar determinados aspectos antes de plantear una investigación al respecto.

Los elementos a tener en cuenta para el análisis de la enseñanza militar son los mismos que para el de un sistema educativo general: alumnado, profesorado, planes de estudio y centros docentes (GARCÍA CANEIRO y ARRANZ BUESO, 2012). Elementos que nos servirán de hoja de ruta para el análisis en el objeto de estudio en esta investigación. En ella, dada la necesidad de acotarla tanto cronológica como temáticamente, nos limitaremos al estudio de la Enseñanza Superior Militar de formación que recibían los futuros oficiales del Ejército de Tierra, y a las reformas legislativas que en este sentido se pusieron en marcha durante el período 1982-1991. La elección de la enseñanza superior se debe a que su influjo sobre la enseñanza militar en su conjunto y, por lo tanto en las fuerzas armadas, es mucho mayor que la de otros niveles. Al formar a los futuros mandos de los ejércitos, su efecto se multiplica y resulta mucho más dinámico (ARTEAGA, 1986). Del mismo modo, la decisión de analizar la formación de los militares del Ejército de Tierra se debe a la influencia de dicho ejército y de sus miembros en las Fuerzas Armadas y en la historia contemporánea de España, así como por la mayor dimensión del mismo respecto al resto de las armas.

Pero antes de abordar la investigación particular de este estudio es necesario conocer cuáles son los fundamentos de la enseñanza militar en un sentido más amplio. Para ello conviene precisar que ésta nos remite a unos valores, a unos principios y a una tradición (AGÜERO, 2005). Por ello, cuando se pone en marcha un proceso de transición militar desde regímenes autoritarios, para que éste concluya de forma exitosa ha de estructurarse, generalmente, en diferentes fases o niveles progresivos en los que se van reduciendo la autonomía y prerrogativas militares (SERRA, 2008).

Narcís Serra establece que son siete los niveles en la eliminación de dichas prerrogativas, de los cuales el control de los procesos formativos por parte del gobierno civil ocupa el sexto lugar. Lo cual nos da muestra de la importancia de la enseñanza militar como un importante “dominio reservado” y símbolo de la autonomía militar.

El hecho de que la reforma y democratización de la enseñanza militar ocupe uno de los últimos estratos de la democratización se debe a que ésta es, habitualmente, una de las fases durante el proceso de transición y consolidación democrática en la que los militares pueden mostrar una mayor oposición. Teniendo en cuenta estas consideraciones podemos afirmar que, si bien no es el único motor de cambio, la reforma educativa es imprescindible en los procesos de democratización y modernización de las fuerzas armadas, dada la importancia de la misma como herramienta de control ideológico y como fuente de transmisión de principios y valores (ADÉ PORTERO, 2016). El objetivo de esta comunicación es analizar dicha reforma desde el punto de vista normativo con el fin de analizar las medidas legislativas emprendidas durante los primeros gobiernos socialistas en materia de enseñanza militar y su impacto en el proceso

de transformación de las Fuerzas Armadas españolas.

1. LA ENSEÑANZA MILITAR EN LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN

El estudio de la evolución de los ejércitos a lo largo de la historia contemporánea pone de manifiesto la conexión existente entre éstos y el contexto histórico y político. Si asumimos que la enseñanza militar es uno de los pilares de la institución castrense, podemos afirmar que ésta también estará marcada por los vaivenes de dichos contextos. Prueba de ello es que, con la aparición de las primeras Escuelas de Guerra en el s. XIX, la enseñanza militar se convirtió en una de las mayores preocupaciones de los gobiernos (RUIZ VIDONDO, 2006). Desde aquel momento las reformas militares han ido acompañadas, la mayor parte de las veces, de reformas en la formación. Pero, a pesar de ser simultáneas, muchas de las transformaciones de los procesos formativos castrenses se pusieron en marcha de manera autónoma respecto a otras de carácter institucional (ARTEAGA, 1986).

Numerosos estudios destacan la importancia de la enseñanza militar como elemento clave para una mayor eficacia de los ejércitos durante la guerra. No obstante, y sin restarle importancia a dicha apreciación, lo que nuestra investigación pretende analizar es el papel que el sistema de enseñanza militar desempeña como mecanismo de control de los ejércitos en tiempos de paz, y más concretamente, durante los procesos de consolidación democrática. Esta es una idea que retomaremos a lo largo de la investigación y que consideramos crucial ya que, con la llegada de la democracia a España y con su respectiva transición militar, cambiaron sus misiones, desapareció la noción de enemigo interior al que combatir y los ejércitos españoles se incorporaron a estructuras y organismos internacionales. Según W. Ackroyd (1991), este modelo favorece la consolidación democrática de los ejércitos ya que permite formar a los militares en las técnicas de la guerra internacional. Cambios que, como señala S. Huntington, han de verse reflejados en la formación de las academias y, por lo tanto, en la ética militar. En este sentido, como plantea N. Serra (2008), el proceso de transición militar en general, y la reforma educativa en particular, ha de ser un proceso a tres bandas: las fuerzas armadas, el gobierno y la sociedad.

En el caso español esta transformación implicaba, no solo un cambio a través de reformas institucionales, sino que era necesario renovar a unos militares que durante décadas fueron adoctrinados con unos valores ligados al régimen franquista¹. Así pues, se analizará cómo se produjo el paso a un modelo de profesionalización democrático –enfocado hacia una actuación exterior de las Fuerzas Armadas– con la Enseñanza Superior Militar como pilar del mismo, y trataremos establecer el impacto que dicho cambio tuvo en las capacidades del gobierno para ejercer su control sobre los ejércitos.

M. Janowitz (1990) en su visión del modelo de ejército con tendencia a la convergencia entre militares y sociedad considera que el control de la institución depende, en gran medida, del nivel de desarrollo profesional de sus miembros. Por esta razón, la *profesionalización* de los militares ha de ser uno de los principales objetivos de los gobiernos democráticos, y la enseñanza militar y sus centros docentes instrumentos indispensables para su consecución. Sin embargo, varios estudios sobre la influencia de la educación militar en las relaciones civiles- militares demuestran que el incremento de la profesionalidad no siempre ha supuesto una normalización de las mismas (SNIDER, PRIEST y LEWIS, 2002).

Pero han sido los estudiosos de las relaciones civiles-militares en países latinoamericanos los que han constatado que, normalmente, una mayor profesionalidad militar, en especial cuando es producto de un impulso corporativo, supone una mayor inclinación a intervenir en la política. Según S. Fitch, ni la modernización ni la profesionalidad han resuelto el problema de la intervención militar en política (SERRA, 2008: 85). Esta afirmación nos sirve para apoyar la hipótesis

¹Sirva como ejemplo la descripción que F. Agüero proporciona del ambiente en las academias a finales de los años ochenta: "En algunas publicaciones oficiales del ejército su fotografía [Franco] y título aún preceden a las de las autoridades oficiales del Estado. En institutos militares de enseñanza y en cuarteles, los instructores aún hablan de 'la Cruzada', para referirse al sector del ejército que se sublevó en 1936, destacando las 'virtudes morales' de los vencedores en la guerra civil" (AGÜERO, 1989:1). Sobre adoctrinamiento ver: (JANOWITZ y WESBROOK, 1983). En esta obra, M. Janowitz define el *adoctrinamiento* como "el proceso de conformar actitudes y conducta de naturaleza partidaria o sectaria mediante el énfasis en un contenido simbólico preconcebido y unificado" (SANTOS, 1986: 24).

inicial de esta investigación que sostiene que, durante el proceso de consolidación democrática de las fuerzas armadas, además de la modernización y profesionalización de las mismas, es imprescindible dotarlas de un sistema educativo en el que los futuros oficiales adquieran, no sólo la capacitación para el desempeño de sus funciones, sino también una formación humanística que les permita compartir los valores de la sociedad en la que se integran. Para lograrlo “no basta con que *formalmente* las fuerzas armadas estén bajo la autoridad jerárquica del Gobierno, es necesario que *materialmente*, ideológicamente y sociológicamente las fuerzas armadas sean una institución integrada en los principios constitucionales democráticos” (LÓPEZ GARRIDO, 1983: 963). Y este objetivo no se puede conseguir si no se dota a los ejércitos de unos procesos formativos acordes con las funciones que se les encomienda y con los valores que deben defender.

Desde diferentes estudios dedicados al análisis de la enseñanza castrense se advierte que ésta se enfrenta a los mismos dilemas y retos que el sistema educativo general. Según F. Arteaga (1986:143), “si el Ejército es un reflejo de la sociedad a [la] que pertenece, su ESM [Enseñanza Superior Militar] es, asimismo, un reflejo de la enseñanza universitaria en España”². Sin embargo, pese a los citados puntos en común, existen importantes diferencias que no se pueden pasar por alto durante el diseño y la reforma de los procesos formativos militares. Una de las más importantes es el código de valores de socialización que diferencia a las fuerzas armadas de la sociedad y que están regidos por las ordenanzas militares.

Además, sus funciones y la naturaleza misma de la profesión militar –la guerra y dar la vida por la patria– hacen necesario que ésta se rija por estrictas normas de jerarquía y disciplina. Asimismo, en el caso concreto de la enseñanza militar, es necesario resaltar que la formación castrense ha de respetar dichas normas estructurales propias de la organización, y que pueden entrar en confrontación con valores representativos de los sistemas de educación en regímenes democráticos (SUÁREZ PERTIERRA, 1995: 1). Las investigaciones sobre los procesos formativos castrenses apuntan a otra significativa diferencia entre éstos y los sistemas de enseñanza civil, la cual tiene que ver con el carácter continuo de la enseñanza militar. Esta última consta, por ejemplo, de cursos obligatorios a lo largo de la carrera militar que no encontramos en el caso de la enseñanza civil. Si bien hay profesiones civiles que también requieren una constante adaptación y renovación de conocimientos.

Todos ellos son factores que resulta imprescindible tener en cuenta en el momento de integrar la educación militar en el sistema educativo general dado que, de no ser así, puede resultar muy difícil la convergencia de ambos sistemas y, por consiguiente, de las relaciones civiles-militares. Sin el éxito de esta coyuntura de adaptación, la consolidación democrática de las fuerzas armadas será un proceso incompleto. Así pues, si bien hay estudios dedicados a la transformación de las Fuerzas Armadas como institución, aquí analizamos el proceso y las reformas necesarias para convertir a los militares en profesionales y funcionarios de una administración más del Estado. Y, como ya hemos señalado, la enseñanza militar es un instrumento indispensable para lograrla dada su influencia en la transformación de la *mentalidad* militar o, como la denomina Droon, la *ideología operativa*.

[...] concepto de ideología operativa, entendiendo por tal aquella que permite a la organización militar realizar su finalidad distintiva, en esencia, la administración y empleo de la violencia. Implica la interiorización de un conjunto de valores que caracterizan la ética militar y potencian la aplicación eficaz de los conocimientos y procedimientos profesionales. El conjunto de valores que contribuyen al control interno y los que contribuyen a la operatividad y eficacia en el plano profesional, deben ser inculcados en el proceso de socialización que debe ser la enseñanza militar (ROMERO, 1991: 57).

La influencia socializadora de la enseñanza militar a la que se refiere Droon es fundamental ya que ésta es el único estrato por el que pasan todos los miembros de las fuerzas armadas. Por lo tanto, a pesar de los cambios estructurales e institucionales que se puedan llevar a cabo

²“Si al sistema docente universitario se le ha criticado por estar desvinculado de las necesidades reales de la sociedad, la obsolescencia de muchas de sus materias e inutilidad de algunas, de inadecuación del profesorado, de rigidez escolástica y académica, de sus deficiencias en investigación, de su incompatibilidad con los planes de estudio y perfeccionamiento en el extranjero; lo mismo con excepción del criterio centralista, puede decirse del actual sistema docente militar” (ARTEAGA, 1986:143). Idea defendida también en GARCÍA CANEIRO y ARRANZ BUESO, 2012.

en el seno de la institución durante la transición militar, ésta no será completa si no se pone en marcha la reforma educativa que favorezca la transformación de la *mentalidad* militar (AGÜERO y FUENTES, 2009). Si tenemos en cuenta que la militar es una institución que se diferencia de otras organizaciones de la sociedad por una serie de valores o códigos, el proceso de socialización a través de la educación militar será diferente.

Éste es un aspecto importante a considerar en el caso español debido al importante cambio que se produce, tras cuarenta años de dictadura, en las funciones de las Fuerzas Armadas españolas durante la transición democrática. Las más significativas tenían que ver, como ya se ha señalado, con la percepción del enemigo y el origen de las amenazas. Cuyo efecto más inmediato en la formación es que tenía que transitar hacia un modelo que preparase a los militares para hacer frente a un enemigo exterior, para el desempeño de funciones más allá de nuestras fronteras y bajo el mando de alianzas internacionales.

Si el objetivo es consolidar una institución democrática y dotarla de unos profesionales demócratas cuyos principios y valores sean los mismos que los de la sociedad en la que se integran, promover los cambios que faciliten la transformación de la *mentalidad* militar es indispensable. Sin embargo, los cambios de mentalidad, conducta, etcétera, provocados por la enseñanza militar no se producen a corto plazo ni con unos resultados tan visibles como las reformas orgánicas. Este hecho plantea mayores dificultades a la hora de investigar sobre enseñanza militar puesto que se requiere un margen cronológico más amplio para analizar su repercusión e influencia, así como las transformaciones que su reforma genera en el conjunto de las fuerzas armadas, como institución y como grupo profesional.

El éxito y efecto democratizador de las reformas requiere que se cumplan los objetivos propuestos por R. Martínez (2012) para la consolidación democrática de las fuerzas armadas: pensar en el militar como profesional y como ciudadano. En este sentido, la enseñanza militar permite incidir en ambos aspectos al contribuir a la formación profesional de los militares y a su formación como ciudadanos en los valores y principios democráticos y constitucionales. Sin embargo, debido a la importancia de la enseñanza militar como herramienta de control ideológico, durante los procesos de transición militar los militares intentarán mantener el dominio de su educación ya que ésta les sirve para “*retroalimentar sus valores no democráticos*” (MARTÍNEZ, 2012: 11). Esta teoría reafirma los postulados de M. Janowitz (1990) sobre el efecto que la formación unificada del sistema docente militar tiene sobre la capacidad de las fuerzas armadas como grupo de presión.

Pero el modelo de enseñanza militar no determina únicamente la capacidad del gobierno democrático de controlar las fuerzas armadas desde el exterior de la institución, sino que es también un importante elemento de control interno (Romero, 1991). Por lo tanto, es fundamental que durante el proceso de reforma de la enseñanza militar se modifiquen, entre otras cuestiones, el régimen del alumnado, la organización y dirección de los centros para que ese “proceso socializador basado en información informal” no entre en contradicción con la democratización de la enseñanza militar.

1.1 La reforma educativa militar en España

El sistema educativo que se perfiló en España con las reformas emprendidas durante el período que abarca esta investigación podrían resumirse en cuatro ejes principales: (1) el carácter global y continuado, (2) su integración en el sistema educativo general, (3) su carácter abierto y (4) unitario (SUÁREZ PERTIERRA, 1995). En primer lugar, la globalidad hacía referencia a la necesidad de establecer un sistema de formación continua desde la formación inicial, hasta la de perfeccionamiento y capacitación³. En segundo lugar, con la integración de la enseñanza militar

³Javier García Fernández define estos niveles de la siguiente manera: “I) *La formación militar, general y específica, en las Academias para Oficiales y Suboficiales de los Cuerpos Generales de los tres Ejércitos y de Infantería de Marina.* (...) todos los aspirantes a oficiales y suboficiales reciben una formación en materias militares en las Academias Generales y en las Academias Básicas, respectivamente, que les habilita para acceder al empleo de teniente y de sargento. (...) II) *Tipos de enseñanza de perfeccionamiento.* Definida la enseñanza de perfeccionamiento como aquella que ‘tiene como finalidad capacitar al militar para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores, proporcionarle un mayor grado de especialización, facultarle para el desempeño de actividades en áreas concretas y amplias o actualizar los conocimientos requeridos para el desarrollo de la profesión militar’ (artículo 34 de la Ley 17/1989)”. (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2010)

en el sistema educativo general se perseguía la permeabilidad entre ambos sistemas evitando que el militar siguiese siendo un sistema estanco donde se fomentasen unos valores propios, divergentes de los del resto la sociedad. Además, con la equiparación de ambos sistemas se pretendía algo básico pero imprescindible para la modernización y profesionalización de los ejércitos: elevar el nivel formativo de los alumnos de las academias militares para alcanzar lo que C. Moskos (1985) denominó “identificación horizontal”. Es decir, que los militares se sintiesen identificados con los profesionales civiles que desempeñaban funciones similares. En tercer lugar, el carácter abierto que se quería imprimir a la enseñanza militar respondía, entre otras cuestiones, a la voluntad de colocar al cadete en el centro del sistema, otorgándole la posibilidad de elaborar, en la medida de lo posible, su propio currículo formándose en las especialidades elegidas.

A estas tres características habría que añadirle una última, pero no menos importante: el carácter unitario que la reforma pretendía imprimir al sistema educativo militar. El objetivo era que, desde la doctrina, pasando por los criterios y procedimientos internos de los ejércitos fuesen comunes al conjunto de las armas. Con ello se perseguía eliminar las peculiaridades existentes en cada uno de ellas y que hasta la fecha imperaban en el sistema favoreciendo que la enseñanza funcionase como un compartimento estanco (GARCÍA CANEIRO y ARRANZ BUESO, 2012).

Este criterio de unidad se fue aceptando paulatinamente porque los militares que habían hecho cursos en Estados Unidos o en la OTAN ya sabían de la necesidad de esa acción conjunta para mejorar su eficacia⁴. Poniendo de manifiesto cómo la incorporación de España a organizaciones internacionales como la OTAN y el fomento de intercambios con centros de formación extranjeros favoreció el cambio de mentalidad de algunos militares, que empezaron a ser conscientes de la necesidad de introducir ciertas reformas para equipararse a otros ejércitos occidentales.

Si los objetivos últimos de la reforma militar eran: (1) la modernización y profesionalización de las fuerzas armadas; (2) alejar a los militares del poder político y transformarlos en una administración más del Estado al servicio del Gobierno; (3) redefinir sus funciones, adaptándolas a las necesidades y riesgos de un Estado democrático rodeado de aliados y (4) mejorar la percepción que la sociedad tenía de las FAS; la participación española en las llamadas “misiones internacionales” bajo el mando de organismos como la OTAN y la ONU, resultó una poderosa herramienta para su consecución⁵. Estudios recientes, como el llevado a cabo por los investigadores Rafael Martínez y Marién Durán, destacan la importancia que el despliegue de tropas españolas en misiones internacionales tuvo a la hora de lograr estos objetivos⁶. Además de por los efectos que esta “internacionalización” tuvo en las funciones y la mentalidad militares, la intervención de los militares españoles en escenarios internacionales, en colaboración con otros ejércitos y bajo el amparo de organizaciones internacionales, trajo aparejados cambios en su sistema de enseñanza. No bastaba equiparar orgánica, técnica y materialmente a las fuerzas armadas con las de otras potencias aliadas. Era necesario que también la formación que recibían sus miembros fuese homologable a la de los militares con los que iban a colaborar en las misiones⁷.

Dados los efectos que tuvo, tanto en el cambio de mentalidad como en la necesidad de rediseñar los planes de estudio de los oficiales que participarían en misiones internacionales, hay que hacer hincapié en otra consecuencia clave de esa “internacionalización”. Nos referimos al hecho de que, además de con otros ejércitos, durante el despliegue en misiones internacionales los militares españoles empezaron a entrar en contacto, incluso a trabajar codo con codo, con: civiles de otros países, culturas y religiones; miembros de organizaciones no gubernamentales;

⁴Narcís Serra, entrevista realizada el 8 de enero de 2014.

⁵En un primer momento, esta participación tuvo un impacto mayor en el Ejército de Tierra que en la Armada o el Ejército del Aire.

⁶Según los autores, en lo que a la mejora de la percepción que la opinión pública tenía de las Fuerzas Armadas en la década de los noventa, hay que tener en cuenta también otros factores como la lejanía temporal del golpe de Estado del 23F, que ya se habían implementado reformas para democratización de las FAS y el largo período de silencio de los militares. Así como la participación de militares en desastres y catástrofes naturales, tanto en el extranjero como en España. Todo ello influye en la opinión pública y, por consiguiente, en la democratización de las relaciones civiles-militares y, como se puede ver, fue un largo proceso que se inicia entonces.

⁷La primera vez que militares españoles participaron en misiones internacionales fue en el año 1989, aunque en un principio la presencia era testimonial y se limitó a labores de observación, pronto aumentaron su presencia y labor bajo el amparo de la OTAN y la ONU.

periodistas, etcétera⁸.

1.1.1 Reforma legislativa: Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional

Como ya hemos señalado, las medidas puestas en marcha para reformar la enseñanza militar incidieron, fundamentalmente en los cuatro pilares de los sistemas educativos: las academias militares, el alumnado, el profesorado y los planes de estudio. Respecto a los centros docentes, el objetivo de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, más conocida como la Ley 17/1989, era la reestructuración y “racionalización” de los mismos para evitar duplicidades y, sobre todo, mejorar la garantía de su control por parte del Ministerio. Para ello, si bien el artículo 42 sobre el gobierno de los centros establecía que éste se ejercía por su director, el artículo 41 otorgaba al Ministerio de Defensa la autoridad de aprobar el régimen interior⁹ y la programación de los centros¹⁰.

A través del artículo 41.4, en la misma línea del artículo 54, se abría la puerta a ciertos entre los centros del sistema educativo general y las academias militares para que determinados programas o formaciones pudiesen cursarse en universidades públicas o centros civiles¹¹. Esta posibilidad de intercambio obligaba a una reforma profunda de los planes de estudio para equiparlos a los que estaban en vigor en las universidades civiles. Este reconocimiento del carácter universitario de la Enseñanza Militar Superior, además de para acortar la distancia entre ambos sistemas –el civil y el militar–, fue clave para lo que N. Serra denomina el “buen enfoque” de la reforma. Si una de las máximas en el diseño de la reforma era evitar la reacción de la cúpula militar, no podían reformarse los centros docentes y los planes de estudio diciéndoles a los militares que los suyos eran malos¹².

Una de las cuestiones a las que se ha de prestar especial atención en los procesos de reforma de la enseñanza militar, y que afecta directamente a los centros docentes, tanto desde un punto de vista interno como en su relación con el resto del sistema educativo y de los órganos de defensa en general, son los nombramientos de los directores de las diferentes academias¹³. Todas las medidas que afectaban a los centros docentes pretendían contribuir, además de a su modernización, al control de los mismos por parte del Ministerio de Defensa con el fin de evitar que se convirtiesen en reductos al margen de la sociedad y sus valores democráticos. De poco serviría reestructurar orgánicamente los ejércitos si no se democratizaban los centros en los que se formaban los futuros mandos. En un estudio sobre el perfil político-institucional de la futura oficialidad española, R. Martínez (2000) afirma que los cadetes ya tienen ciertas tendencias ideológicas y/o religiosas adquiridas antes del ingreso en las academias pero que, si bien las academias no generan actitudes antidemocráticas, sí favorecen cierta confusión¹⁴.

Los planes de estudio sufrieron numerosas modificaciones desde los años setenta, pero fue la Ley 17/1989 –a través de su artículo 49– la que reguló los objetivos generales de los planes de estudio. En ella se establecía que éstos debían ajustarse a los siguientes criterios: (a) desarrollo de la personalidad y formación de la personalidad –algo no específico de la enseñanza militar sino

⁸Aunque aún faltan estudios empíricos que determinen el impacto real que esta cooperación tiene en las relaciones civiles-militares internas, recientes investigaciones sostienen que resulta positivo.

⁹La aprobación del régimen interior de los centros por parte del ministerio de Defensa, limitaba la autoridad del general director al establecer que: “en el régimen interior de los centros se determinarán los restantes órganos unipersonales de su estructura docente y administrativa, así como los cometidos que le corresponden. También se podrán establecer órganos colegiados con facultades de asesoramiento”. Artículo 42.2 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

¹⁰Artículos 41 y 42 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

¹¹Artículo 41.4 y 54 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

¹²Narcís Serra, entrevista realizada el 8 de enero de 2014.

¹³Un ejemplo paradigmático de la importancia de estos nombramientos y de la importancia que en una institución como la militar tienen los directores de los centros es la posición del general Luis Pinilla durante el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 evitando que la Academia General Militar se sumase a los golpistas

¹⁴Véase también Rafael Martínez, *Los mandos de las Fuerzas Armadas españolas del siglo XXI*, CIS, Madrid, 2007. Esta idea coincide con la propuesta por Martínez Paricio en 1983 al considerar “la identificación de valores que se mantienen en la etapa previa al ingreso y en la que el aspirante potencial comienza a vivir rodeado de los valores, esquemas y conductas que después encontrará en la academia”, donde se produce “un reforzamiento ejercido por los compañeros de profesión y por la propia institución militar, que, cumpliendo su papel de agentes de socialización de mantenimiento rutinario, vigilarán por la no desaparición del moldeamiento ejercido por la academia” (Martínez Paricio, 1983:76).

del sistema educativo general, ya que es un criterio recogido en la Constitución en el artículo 28.2-; (b) fomentar la convivencia social y los demás valores constitucionales; (c) proporcionar la formación general.

Uno de los mayores avances de la Ley 17/1989 en el ámbito formativo y en la consolidación democrática de las FAS es que con ella se reguló la adaptación de la enseñanza militar al sistema de educación general. Este fue un aspecto crucial si tenemos en cuenta la ya citada necesidad de que converjan los valores fomentados por la enseñanza militar y los de la enseñanza civil. El capítulo 4 del título IV de dicha ley –dedicado a los planes de estudio implementaba los conciertos con centros del sistema de educación general a través de su artículo 54. Asimismo, el artículo 32 establecía que, si bien la enseñanza militar se regía, “en su parte fundamental, por la estructura docente del Ministerio de Defensa”, ésta se integraría en el sistema educativo general¹⁵.

Aunque ya durante el franquismo se había producido un intento de equiparación de la Enseñanza Superior Militar con los títulos universitarios, este sistema de conciertos entre centros civiles y militares propuesto por la Ley 17/1989 era un verdadero avance en la reforma de la enseñanza militar y en el proceso de consolidación democrática de las Fuerzas Armadas. Éstos favorecían, no sólo la equiparación, sino el intercambio y la transmisión de conocimientos y expertos entre ambos colectivos. Cumpliéndose otra de las hipótesis propuestas por Janowitz (1990) respecto al modelo democrático de relaciones civiles-militares, en el que se da una disminución de la distancia de cualificación entre las elites civiles y militares. Además, se evitaba que éstos últimos considerasen que los gobernantes civiles estaban menos o peor formados que ellos y se inclinaban por adoptar actitudes mesiánicas ante determinadas situaciones (ACKROYD, 1991).

En el año 1992 se dio una de las mayores novedades en lo que a los planes de estudio se refiere. Por primera vez se ponían en marcha unos planes de estudio que, con asignaturas comunes, incluían a los tres ejércitos. Un paso más en la dirección de coordinar y unificar criterios, evitando que la formación en cada uno de los ejércitos siguiera funcionando como compartimentos estanco. La importancia de combatir aquella separación residía en que ésta, como ya he señalado, además de producir tensiones en el seno de las fuerzas armadas, puede resultar un obstáculo en la democratización de las relaciones civiles-militares.

El análisis del profesorado en la institución militar resulta especialmente interesante si tenemos en cuenta que la docente y la militar son profesiones con un marcado carácter vocacional. Por eso se planteaba la necesidad de acabar con los tradicionales destinos forzosos en las academias militares. Sin embargo, ni la Ley 17/1989, ni la posterior 17/1999, lograron solventar la cuestión en su totalidad y el problema de profesorado del que adolecían los ejércitos quedaba patente con la cantidad de destinos forzosos que existían en los centros docentes. Esta situación se daba, en general, porque los destinos eran poco atractivos, las academias estaban muchas veces situadas lejos de las ciudades y se percibía que, en los criterios de valoración de las hojas de servicio para el ascenso, eran mejor valorados los destinos en el mando de unidades que en tareas de enseñanza (LAGUNA SANQUIRICO, 1987).

La preocupación en torno al nivel de preparación de los profesores militares empezó a ser una constante desde el tardofranquismo. Ya en los años setenta, en artículos dedicados a la enseñanza militar que aparecían en publicaciones especializadas, como la *Revista Ejército* o el *Boletín de Información del CESEDEN*, se alertaba de la necesidad de un adecuado profesorado puesto que los alumnos que ingresaban en las academias eran “cada vez más cultos y, como tal, cada vez más analíticos, críticos y exigentes respecto a la capacidad profesional y autoridad moral de sus superiores” (LAGUNA SANQUIRICO, 1987: 7). No solo se exigían mayores niveles de tecnificación, también se reclamaba que la formación tuviese un mayor grado de humanización y eso tenía que verse reflejado en el perfil del docente que se incorporase a los centros. Además, el artículo 62 de la Ley 17/1989 regulaba la incorporación del profesorado civil, afianzando así uno de los objetivos de la democratización de las fuerzas armadas: la integración de civiles en

¹⁵Artículo 53.1: “El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa y previo informe de Educación y Cultura, determinará las directrices de los planes de estudio que deban cursarse para la obtención de las titulaciones correspondientes a la enseñanza militar de grados básico, medio y alto. Al Ministro de Defensa le corresponde la aprobación de los planes de estudio del sistema de enseñanza militar y, en su caso, de las bases que regulen la convocatoria de los cursos”, Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

el ámbito de la Defensa (GARCÍA MARTÍNEZ DE MURGUÍA, 1973). No obstante, se siguió procediendo como se hacía antes de la Ley y únicamente se recurría a profesorado civil cuando la vacante a cubrir requería una titulación o preparación especial¹⁶.

Pese a que es, como con el resto de elementos citados, a través de la Ley 17/1989 cuando se reguló el régimen del profesorado, dada la importancia de su labor y su influencia en la formación de los futuros oficiales, el gobierno socialista adoptó en el año 1985 las primeras medidas al respecto. Éstas afectaban a los destinos de los profesores –aunque únicamente en el caso de la Enseñanza Superior–. En este sentido, lo más significativo fue la aplicación de criterios de permanencia, tanto para la duración máxima como mínima, y para los destinados con carácter voluntario o forzoso. Estableciendo una duración mínima de tres años para los voluntarios y dos para los forzosos. Y, lo más importante por lo que a regeneración del profesorado significaba, con una duración máxima para ambos de seis años. Con esta medida, según F. Agüero (1995), el ministro Serra renovó al setenta por cien de los docentes de la Academia General Militar, lo que provocó las protestas de los jefes de Estado Mayor.

La llegada de la democracia a España requería un acercamiento y normalización de las relaciones civiles-militares que abarcase a todos los estamentos de la Institución, incluidos los alumnos de las academias militares. En esa línea estaba encaminado el artículo 57 de la Ley 17/1989 –a través del cual se regulaba el régimen interno de los centros docentes militares– en el que se estipulaba que en los centros había de combinarse “la adaptación del alumno al régimen de vida militar y a las características propias de las Fuerzas Armadas con su adecuada integración en la sociedad”¹⁷. En la misma dirección avanzaba, como ya hemos visto al hablar de los centros docentes, el artículo 41 al contemplar la posibilidad de que “determinados programas o cursos de la enseñanza militar se podrán impartir en Universidades públicas u otros centros del sistema educativo general”¹⁸. Sin embargo, seguiría existiendo una diferencia importante entre el alumnado civil y militar debido a que éstos últimos están sometidos a una doble disciplina: en tanto que alumno y en tanto que militar.

A través del intercambio de docentes y alumnos con el sistema educativo general, y con el sometimiento de los planes de estudio a la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura, se pretendía poner fin a la autonomía de la que gozaban las academias militares. Así como con el aislamiento respecto del resto de la sociedad en el que habían vivido los cadetes durante el franquismo y la transición. A lo largo de los primeros años de gobierno socialista, el objetivo fue garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad para el ingreso en las fuerzas armadas. Pero no fue hasta el año 1988 cuando el proceso pasó a estar controlado por la Dirección General de Enseñanza. No se debe pasar por alto que, no de los hitos más destacados en cuanto a la garantía del principio de igualdad para el ingreso fue la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas en ese mismo año.

CONCLUSIONES

A la luz de la cronología de las medidas puestas en marcha para reformar la enseñanza militar en España desde el comienzo de la transición democrática, podemos concluir que, si bien desde la promulgación de la Constitución española en 1978 –y en especial tras la llegada de los socialistas al poder en 1982– se habían emprendido importantes medidas para llevar a puerto la transición militar, a altura del año 1988 la gran reforma de la enseñanza militar estaba todavía por llegar. Pero, una vez puesta en marcha, la reforma educativa permitió que en las relaciones civiles-militares españolas se iniciase el camino hacia el cumplimiento de dos de las hipótesis de C. Moskos y F. Wood (1991) sobre el modelo de integración de las fuerzas armadas. En primer lugar, con las nuevas políticas de enseñanza militar y su regulación desde el Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Enseñanza, se produjo un cambio en la autoridad organizativa. En segundo lugar, la modernización de los planes de estudio y la regulación de los conciertos con el sistema de educación general contribuyeron a la disminución de la distancia entre la cualificación de las elites civiles y militares.

¹⁶Sobre la incorporación de personal civil en las Fuerzas Armadas españolas véase (BAÑÓN y CARRILLO 1984)

¹⁷Artículo 57.1 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

¹⁸Artículo 41 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Desde el punto de vista de la influencia internacional, la apertura hacia otros ejércitos occidentales a través de intercambios, tanto de cadetes como de profesores, con academias militares extranjeras; la formación en idiomas con vistas a la futura colaboración con oficiales de ejércitos occidentales más allá de nuestras fronteras; y la incorporación de las Fuerzas Armadas a organismos internacionales tuvieron un efecto determinante en la reforma de la enseñanza militar.

A través de la descripción y el análisis de las diferentes medidas que –desde principios de los años ochenta– se impulsaron para reformar la enseñanza militar en España, se puede afirmar que éstas fueron uno de los pilares de la transformación, no sólo de la Institución, sino también de los militares como profesionales y como ciudadanos. La importancia de los objetivos que perseguía la reforma, y el convencimiento del ministro Serra de que ésta tenía que ser progresiva y evitar así la oposición de la cúpula militar, explicarían la tardanza en adoptar las medidas necesarias. Así las cosas, podemos concluir que no es posible emprender una reforma educativa militar si no se han asentado antes los cambios orgánicos y estructurales de las fuerzas armadas propios de un proceso de transición militar. Pero el efecto es bidireccional ya que, si bien es cierto que dicha reforma no puede abordarse sin que se haya alcanzado un cierto grado de democratización de los ejércitos, su éxito contribuye considerablemente a la consolidación democrática de las fuerzas armadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKROYD, W. S. (1991). "Military Professionalism, Education, and Political Behavior in Mexico", en *Armed Forces & Society*, 18. San Marcos: Texas State University, pp. 81-96.
- ADÉ PORTERO, I. (2016). *La reforma de la enseñanza militar en España (1982-1991)*. Tesis doctoral. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- AGÜERO, F. (1989). *Gobierno y fuerzas armadas en la España postfranquista*. Santiago de Chile: Flacso.
- (1995). *Civiles, militares y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2005). "Educación militar y democratización" en Agüero, F. et al (coords.). *Educación militar en democracia. Aproximaciones al proceso educativo militar*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- AGÜERO, F. y FUENTES, C. (2009) *Influencias y resistencias. Militares y poder en América Latina*. Santiago de Chile: Catalonia.
- ARTEAGA, F. (1986). "La enseñanza militar: estructuras de cambio y cambios de estructura" en Busquets J. y Fernández Vargas J. (coords.). *La enseñanza militar en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (1984). "Administración de personal y estructura organizativa: el caso del personal civil de las Fuerzas Armadas españolas" en *Revista de Administración pública*, 105. Madrid: CEPC, pp.355-389.
- GARCÍA CANEIRO, J. y ARRANZ BUESO, E. (2012). "The Military Transition to Democracy in Spain: Looking for a New Democratic Soldier. Spanish Case" en Mannintz, S. (ed.). *Democratic Civil- Military Relations. Soldering in 21st Century Europe*. Londres: Routledge.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2010). "El nuevo modelo de enseñanza militar en España" en Alda Mejías, S. (ed.). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- GARCÍA MARTÍNEZ DE MURGUÍA, P. (1973). "La reforma de la enseñanza superior militar" en *Revista INDICE*, 325-326. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, pp. 12-14,
- JANOWITZ M. y WESBROOK S. (1983). *The political education of soldiers*. Londres: Sage.
- JANOWITZ, M. (1990). *El soldado profesional*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- LAGUNA SANQUIRICO, F. (1987). "Líneas de acción para una reforma de la enseñanza militar" en *Boletín de información*, 198. Madrid: CESEDEN, pp. 1-31.
- LÓPEZ GARRIDO, D. (1983). "La posición constitucional de las FAS" en *Revista de Administración Pública*, 100-102. Madrid: CEPC, pp. 949-971.
- MARTÍNEZ, R. (2000). "Perfil político-institucional de la futura oficialidad y suboficialidad" en *Revista española de Ciencia Política*, 7. Madrid: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, pp. 161-182.

La transformación de las fuerzas armadas españolas en la década de los ochenta a través de la enseñanza militar

-(2007). *Los mandos de las Fuerzas Armadas españolas del siglo XXI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- (2012). "La consolidación democrática de la administración militar: objetivos a lograr a la luz del caso español" en *Árabes Securotracies y Reforma del Sector Seguridad*. Madrid: Arab Reform Initiative.

MARTÍNEZ, R. y DURÁN, M. (2014). "International Missions as a Way to Improve Civil-Military Relations: The Spanish Case (1989-2014)" en *Actas del I Congreso Internacional de Estudios Militares*. Granada.

MARTÍNEZ PARICIO, J. (1983). *Para conocer a nuestros militares*. Madrid: Tecnos.

MOSKOS, Ch. (1985). "La nueva organización militar: ¿institucional, ocupacional o plural?" en Bañón R. y Olmeda, *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad, 1985.

ROMERO SERRANO, J. (1991). "Acerca de la reforma de la enseñanza militar" en *Revista Ejército*, 617. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 51-82.

RUIZ VIDONDO, J. M. (2006) "La enseñanza militar en el alto mando: historia, organización y metodología". Madrid: UNED. Educación XXI, pp. 199-220.

SANTOS, A. (1986), "La educación cívica de los militares desde los esquemas clásicos a la postmodernidad" en Busquets, J. y Fernández Vargas, J. (coord.). *La enseñanza militar en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SERRA, N. (2008). *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*. Barcelona: Debate.

SUÁREZ PERTIERRA, G. (1995). "La reforma de la enseñanza militar en España" en Moreno Catena, V. (ed.). *Constitución y Derecho Público. Estudios Homenaje a Santiago Varela*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Rafael Bañón y Ernesto Carrillo, "Administración de personal y estructura organizativa: el caso del personal civil de las Fuerzas Armadas españolas", en *Revista de Administración pública*, núm. 105, septiembre-diciembre 1984, pp.355-389

TALLER 18

Propiedad / (re)apropiación.

Historiadores y agentes mnemónicos: conocimiento y usos del pasado

- INTRODUCCIÓN, *Antonio Rivera, Javier Gómez Calvo, Kostis Kornetis y Javier Rodrigo* 1867
1. NARRADORES COMO AGENTES MNEMÓNICOS: LA MODE RÉTRO Y EL SÍNDROME DE VICHY, *Ariadna Álvarez Gavela* 1875
 2. EL HISTORIADOR COMO AVALISTA DEL PASADO. EL CASO DEL DICTAMEN HISTÓRICO SOBRE EL 3 DE MARZO DE 1976 EN VITORIA, *Carlos Carnicero Hereros* 1887
 3. LOS USOS INTERESADOS DE LA HISTORIA, *Luis Castells Arteche* 1895
 4. LA SEMANA DE LA INFANCIA DE 1936 Y 2016, *Cristina Escrivá Moscardó y Víctor E. Benavides Escrivá* 1907
 5. EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA EN LA POSGUERRA, *Alba Fernández Gallego* 1919
 6. UN MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LA MEMORIA. UNA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA, *Magdalena González Martín* 1931
 7. UNA EXPERIENCIA DE DIVULGACIÓN PERIODÍSTICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ANDALUCÍA, *Rafael Guerrero Moreno* 1939
 8. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL INVESTIGADOR. EL CASO DE *RELATOS DE PLOMO. HISTORIA DEL TERRORISMO EN NAVARRA (2013-2015)*, *Roncesvalles Labiano Juangarcía* 1953
 9. *¿LA CASA DEL PADRE O LA CASA DE LOS HIJOS?* EL HISTORIADOR EN UN CONTEXTO POSTRAUMÁTICO (PAÍS VASCO, 2011-2016), *Joseba Louzao Villar y Fernando Molina Aparicio* 1963
 10. EL DEBATE DE LOS HISTORIADORES ALEMANES Y LA EXCEPCIONALIDAD DEL HOLOCAUSTO. LA HISTORIOGRAFÍA COMO DUELO O SUPERACIÓN CIVIL DE LA PÉRDIDA, *Rafael Pérez Baquero* 1977
 11. *LA MIRADA DEL OTRO EN EL PAÍS VASCO. HISTORIADORES, INSTITUCIONES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA*, *José Antonio Pérez Pérez y Víctor Aparicio Molina* 1989

12. MEMORIAS DEL VIEJO IMPERIO. APUNTES PARA UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA *IMPERIAL HISTORY* BRITÁNICA Y EL AMERICANISMO HISTORIOGRÁFICO ESPAÑOL (1871-2015), *Rodrigo Escribano Roca* 2001
13. USOS DEL PASADO RECIENTE. LA HISTORIA COMO AGENTE DE MANIPULACIÓN Y FIDELIZACIÓN. EL CASO DE VALLADOLID, *Sofía Rodríguez Serrador* 2015
14. UN PROYECTO FALLIDO. HISTORIADORES, POLÍTICOS Y PERIODISTAS EN EL NO NATO PLAN INTEGRAL DE MEMORIA DE MADRID, *Julián Vadillo Muñoz* 2025

INTRODUCCIÓN

ANTONIO RIVERA (*Universidad del País Vasco*); JAVIER GÓMEZ CALVO (*Instituto Historia Social "Valentín de Foronda"*); KOSTIS KORNETIS (*Universidad Carlos III de Madrid*); JAVIER RODRIGO (*Universitat Autònoma de Barcelona*)

Resumen

"Exigencias del guión" reunieron en el Taller 18 dieciséis propuestas a partir de dos invitaciones inicialmente contradictorias que, precisamente por aplicación del principio dialéctico, permitieron concluir reflexiones de interés. La necesidad de la organización de reducir el número de mesas forzó un reagrupamiento de comunicaciones por cercanías o, como en nuestro caso, por lejanías iniciales.

Javier Rodrigo y Kostis Kornetis partían de que cada experiencia es susceptible de convertirse en material para la historia, aunque sus protagonistas lo manejen en territorios y condiciones diferentes que esta. Ambos postulaban una "secularización de la historia", buscando los terrenos en que también esta se construye, pero al margen de sus sacerdotes, los historiadores. Al contrario, Javier Gómez y Antonio Rivera venían a defender una mirada dura del papel del historiador y de la historia, aplicada como necesidad en sociedades postraumáticas. Partían de que la sobreabundancia de memoria(s), el apartamiento de la historia y la popularización de la factura historiográfica –cada cual con su experiencia, luego cada cual con su posible historia– es de lo peor que puede suceder en momentos críticos como los que vive el País Vasco después del terrorismo.

Palabras clave: violencia, historia, memoria, historiadores, sociedades postraumáticas, terrorismo, País Vasco.

Abstract

"Exigencias del guión" [Requirements of the script] gathered at Workshop 18 sixteen initially contradictory proposals, by applying the dialectical principle, allowing for concluding reflections of great interest. The need of the organizing committee to reduce the number of roundtables forced the regroupment of papers by means of affinity, or, as in our case, by initial discrepancies.

Javier Rodrigo and Kostis Kornetis departed from the viewpoint that any human experience is likely to become historical material, even if its protagonists operate in spaces and conditions removed from history. They both postulated a "secularization of history", seeking for the terrains in which the latter is being constructed, albeit removed from its priests, the historians. On the contrary, Javier Gomez and Antonio Rivera tried to defend a hard-core view point of the role of historians and history and their necessity in post-traumatic societies. Their point of departure was that the overabundance of memory/memories and the popularization of historiography –each one with its own experience and each one with its own potential history– is the worst that can happen at critical junctures, like in the Basque Country after the experience of terrorism.

Key words: violence, history, memory, historians, post-traumatic societies, terrorism, Basque Country.

HISTORIA Y MEMORIA EN SOCIEDADES POSTRAUMÁTICAS. LA INCÓMODA POSICIÓN DEL HISTORIADOR

La reivindicación del papel del historiador y de la historia, así como del complicado asunto de la responsabilidad de este como profesional y como ciudadano, no parten de una ingenua posición positivista o historicista. En pocos lugares como en el País Vasco se es más consciente de que la historia es una construcción intelectual acerca del pasado, una de cuyas primeras intenciones es la disputa de los términos del presente. Pero ello no invita a una disposición relativista, postmoderna, falsamente democrática, en el sentido de que cada cual deba o pueda construir su imagen de lo acontecido. Es más, la “batalla por el pasado” en que estamos inmersos una vez terminado el periodo de violencia terrorista ha convertido en obscena esa posibilidad, cuando “historiadores partisanos” tratan de desfigurar lo ocurrido mediante la mezcolanza incomprensible de realidades, el relativismo irresponsable o incluso el más puro negacionismo (o su variante del “invencionismo”). Una situación que se produce en diversos sentidos, que no es unívoca, pero que sí coincide en estimular al historiador a saltar al ágora pública reivindicando un relato del pasado construido desde el rigor. Ya dejó claro E.P. Thompson que, aunque se negaba a entrar en el debate de si la historia era una ciencia, no le cabía duda de que esa disciplina maneja la metodología más adecuada para conocer lo ocurrido. La abstención nihilista o relativista del historiador en momentos críticos permite que se instalen en las sociedades relatos falsos, que privan de derechos a los ciudadanos presentes y que hacen frágil el suelo sobre el que se sostendrán las sociedades y generaciones futuras. Ahí el historiador (y la historia) tienen una incómoda responsabilidad: servir a su sociedad enfrentándose a los fantasmas, inclinaciones y necesidades más inmediatas de esta.

Si tomamos como caso de estudio la actual sociedad vasca, su demanda mayoritaria es el olvido de lo ocurrido en el pasado medio siglo de terrorismo. El entusiasmo por la memoria frente a la historia, a cuyo frente se sitúa el propio gobierno autonómico, lo es en tanto que propuesta metodológica alternativa. Pero, lo que en realidad busca es un conocimiento epistemológicamente distinto del que deviene de la historia. Ahí radica el secreto de esa apuesta. Se trata de instalarse en la ahistoricidad del conocimiento, con un objeto muy preciso. Se mezclan “políticas de violencia” de momentos históricos distintos –de la guerra civil, de la represión de la dictadura, del terrorismo, de la reacción represiva tardofranquista o incluso de las violencias habidas en democracia- porque el interés social actual es más el olvido que el conocimiento, además de la disolución de la responsabilidad (la de quienes acudieron al terrorismo como estrategia política, pero también la de la mayoría social que tardó decenios en reaccionar frente a lo que estaba ocurriendo).

En ese proceso, el terreno de juego y el instrumento de combate, como expone Castells en su aportación al Taller, es la memoria misma, no la historia. La memoria se construye sobre impresiones subjetivas –la del dolor, por ejemplo- y no sobre el conocimiento objetivo o, mejor, sobre la explicación multicausal de lo ocurrido. La memoria permite el relato acomodaticio, adecuado a la demanda social del instante. También ha sido históricamente el recurso para recomponer la solidez comunitaria, fracturada por las consecuencias de la violencia interior: la común, difusa y no explicada condición sufriente de todos nos une como víctimas y nos remite una vez más a la “gramática” nacionalista del conflicto histórico como única o, al menos, principal explicación. Ahora pretende volver de nuevo a ser la argamasa de una reconciliación olvidadiza.

Consecuencia final es que se difumina en la confusión buscada la dimensión o significado político de las víctimas, en tanto que como víctimas vicarias que fueron –un hallazgo terminológico de José M^a Ruiz Soroa- se actuaba contra ellas para incidir en el conjunto social. A estos efectos sí que da lo mismo que hablemos de víctimas del franquismo o del terrorismo, pero no lo da el que no hagamos el esfuerzo por identificar y significar qué sentido tenía cada “política de la violencia”. Hacerlo sería la única forma de entender todo mucho mejor y de que ese conocimiento pudiera tener alguna consecuencia presente. Ese sería el territorio de la historia: no el historiador juez, sino el conocimiento con consecuencias, que no es lo mismo.

La apuesta por la ahistoricidad, por prescindir en lo posible del historiador y de la historia,

pretende y da lugar, al menos, a dos situaciones distintas, aunque confluyentes. De una parte tenemos, como apuntan Molina y Louzao en su comunicación, el establecimiento de un encuadre o *framing* hegemónico desprovisto de una justificación historiográfica seria, pero sostenido por una industria cultural de la identidad altamente eficaz. La tesis de un “Pueblo Vasco” geológico, esencialista, inmutable y heroico, victimizado por un opositor “Estado español” (o francés), igualmente perenne a lo largo de la historia, es la base del paradigma del conflicto eterno entre contrarios. Su penetración es formidable. En principio, las explicaciones dicotómicas son muy fáciles de entender y de comprar; resultan muy populares. De otro, sus difusores gozan de una cierta capacidad de presión: en otros tiempos recurrieron a la descalificación –“historiador académico” llegó a equivaler a insulto en la artesanal Euskalherria-, pero ahora se valen más de una situación de casi monopolio editorial y de distribución de sus producciones a nivel regional, tanto en libros como en creaciones audiovisuales. A la vez, la propia construcción del Estado autonómico ha favorecido que hasta la historiografía y las ciencias sociales más serias asumieran con naturalidad el universo mental de su comunidad –y, dentro de él, el sujeto histórico colectivo correspondiente-, replicando la teleología que acompaña a los relatos sobre las grandes estructuras: estados, clases... Determinar hasta qué punto eso ha sido así en el caso concreto de la historiografía y las ciencias sociales recientes en el País Vasco es un asunto necesitado de un debate clarificador; por supuesto, también en otras comunidades autónomas.

Por otra parte, el desplazamiento de los historiadores y de la historia lo hacen también viable las posibilidades tanto tecnológicas como ideológicas del momento. La horizontalidad falsamente democrática del proceso de adquisición de conocimientos legitima o incluso antepone en nuestro caso el supuesto derecho de cada individuo a su memoria a la autoridad del profesional de la historia. De aquella “historia en migajas” que cuestionó la ambición de la historia como un relato total se habría pasado a la multiplicidad de memorias. El resultado es que la legitimidad de la historia a la hora de construir un relato del pasado salta por los aires o, al menos, se ve en parte cuestionada.

Este es, entonces, el escenario y momento perfectos para el propagandista partisano, desprovisto de reglas, de método y exigencias, pero funcional en su labor y habilitado para el oficio en tanto que la “verdad histórica” que genera se dispone “al servicio del pueblo”. Sabino Arana lo explicó con mayor elegancia: le interesaba solo la historia que contribuía a “la causa del pueblo vasco”; el resto era un ejercicio intelectual fútil. Seguimos en las mismas. Y todo ello se difunde gracias a esa “industria de la identidad” tan del momento, dispuesta a atender a sociedades que, insatisfechas con la realidad presente, se ven seducidas, como en otros tiempos, por lo irracional y misterioso, lo telúrico, “intrahistórico”, exótico, genuino, inmutable, inmaterial, inconforme, “popular”. Al fin y al cabo, si la historia es solo un relato más dentro de los posibles, esta sería simplemente otra de las elecciones.

Pero, experiencia obliga, en muchos casos semejante tergiversación de lo ocurrido apunta a discursos justificadores de lo más bárbaro. En el caso vasco, como apuntó gráficamente Gaizka Fernández Soldevilla, los mitos han permitido matar. Al fin y al cabo, la tesis de “El Conflicto” convirtió durante años a los *etarras* en herederos de los *gudaris*, con consecuencias fatales. La gravedad de esa posibilidad extiende entonces las preguntas acerca de la responsabilidad del historiador hasta alcanzar a las propias instituciones públicas, que también tendrían alguna obligación a la hora de propiciar u obstaculizar versiones del mismo cabales o dañinas. Un asunto complicado y dinámico que ha generado y generará mucha literatura, y de lo que aquí se volverá a hablar.

La segunda consecuencia de la ahistoricidad, de prescindir del historiador y de la historia, nos lleva por ese derrotero más inmediato: qué hacer cuando un relato falso se impone y desprovee de derechos a los ciudadanos actuales. Es un hecho real que invita a la profesión a contemplarse de manera más seria y menos diletante de lo que lo hace. Las instituciones públicas no pueden ni deben “escribir la historia”, ni tampoco dictarla. Pero las políticas públicas de memoria que alientan deben estar guiadas por razones de justicia, de interés público y de rigor con lo que sabemos hasta la fecha que ocurrió. Por eso el historiador debe estar dispuesto a colaborar con esas políticas institucionales tanto como a defender sus criterios desde el ágora de los medios de comunicación contemporáneos. Pero en ese respetable empeño surgen dificultades que tienen que ver sobre todo con las claves y las habilidades tan distintas que tienen el profesional de la historia y los de la política y la comunicación social. Un triángulo perverso del

que no salió ileso en su experiencia Julián Vadillo, según nos cuenta en su comunicación. De partida, lo esencial, la concepción del tiempo resulta antagónica. Frente a nuestro tiempo lento, nuestra mirada larga, nuestra apuesta por la medida, la democracia mediática se mueve en la instantaneidad, consciente de que las cosas cambian, aparecen y desaparecen a cada momento, y que lo importante es “tomar posición” ante las mismas, más allá de si esta es acertada o no.

Lo que lleva al segundo factor no menos crucial: el historiador espera a estar convencido de sus pruebas, a sostener una plausibilidad –que decía el desaparecido Tony Judt- suficiente. Ello requiere tiempo, pero esto es lo único que no hay en un mundo acelerado. De manera que, para cuando el historiador llega con su diagnóstico, pudiera parecer que este ya resulta obsoleto, que la realidad sobre la que pensaba y ahora se pronuncia es ya otra distinta. En realidad no es así: solo la mirada larga puede explicar con sentido las instantáneas que componen el presente, sin dejarnos llevar u obnubilar por su aceleración, por las impresiones. Es un tema clásico. Pero hay que defender esa propuesta frente a profesionales de la política o de la comunicación (o de otras ciencias sociales) que no están dispuestos a esperar tanto, que no necesitan tomar tanto una decisión acertada como una decisión a tiempo. Eso desespera al historiador y le vuelve vulnerable; se siente débil, solo y abrumado frente a “ellos”.

Sin embargo, diferentes experiencias que se presentaron en el Taller dan cuenta también, no solo de los sinsabores de esa relación peligrosa con la política y los medios (y con sus lógicas), sino de sus resultados prácticos. La primera lección que se extrae es la necesidad de quebrar las lógicas ajenas al propio ejercicio historiográfico. Ahí sí se puede reclamar un momento en la torre de marfil intelectual. El encargo público –ya sea institucional o de una asociación de víctimas– acostumbra a tener la respuesta antes de formular la pregunta. En realidad, muchas veces quiere el informe experto para apuntalar una decisión ya tomada. Y, en todo caso, quiere una respuesta susceptible de encajarse en un único titular, algo que un profesional educado en la multicausalidad evita por instinto. Del mismo modo, necesita de la ahistoricidad para lograr una afirmación de trazo grueso, con posibilidades de competir en la actual jungla de relatos. Pero el historiador lleva cada “política de violencia”, en este caso, al tiempo en que esta se produce, a su estricta lógica, lo que devuelve aseveraciones menos rotundas, más perfiladas, blandas. Por eso resultamos profesionales incómodos, porque no damos aquello que se nos pide.

El sometimiento a las lógicas de estos “otros” es claro que arruinaría el sentido profesional del historiador: si pasamos a ser cómodos con nuestros contratistas es que hemos empezado a ser falsos. Y no hablamos ahora de la tosquedad de escribir al dictado o a la demanda, sino del influjo más sutil de la “causa justa”. Muchas veces el historiador actúa al servicio de las víctimas y comprueba que es más desagradable resultarles incómodo a estas que a cualquier administración, aunque no tendría por qué ser así. La distancia entre objeto y sujeto debe mantenerse también en los casos en que el historiador ve tan cerca de su mano el sentido social de su trabajo, la reparación de una injusticia. El imperativo categórico ilustrado debe seguir imperando: el siglo XX es un mapa de situaciones en que la verdad sucumbió bárbaramente a las exigencias nobles y a las causas tenidas por justas. Se impone la fría lógica del investigador también en los calientes términos y consecuencias de las “políticas de violencia”: solo desde la distancia fría se puede entender lo ocurrido en cada momento y contexto.

La mirada del historiador no es ni la del testigo ni la de la víctima. “En historia no somos de los nuestros” porque, al final, el beneficio social de nuestra tarea es solo indirecto: resulta de la posible consecuencia social del conocimiento que aporta, no del conocimiento mismo. Como se concluye en una de las comunicaciones (de Pérez y Aparicio), “la incorporación de las víctimas y su testimonio a nuestra investigación y al propio relato histórico de lo sucedido no constituye un acto de justicia histórica ni de reconocimiento social, aunque sin duda puede contribuir a ello”. Luego es igual de reprochable estar o escribir al servicio del poder que de las víctimas –ser su rehén–, por duro que suene. Otra cosa distinta es, como apuntaremos más adelante, elaborar un relato del pasado con los ojos puestos en estas, como testigos, pero también como personas a dignificar precisamente con el conocimiento riguroso de lo que sufrieron y con la explicación puntillosa de por qué sufrieron.

Pero la realidad no se produce de manera prístina, estableciendo con claridad los límites y consecuencias de cada decisión. No está en un extremo deleznable el “historiador partisano” y en el otro virtuoso el “científico”. Sería todo demasiado fácil. La inacción también genera consecuencias y la contumacia en la convicción de las pruebas por parte del historiador riguroso

puede conducir a no hacer o a hacer tanto como se le pide, manteniendo así lesionados unos derechos –de nuevo de unas víctimas– si persiste como argumento una versión de lo sucedido a todas luces falsa. La tesitura en la que el historiador no puede proporcionar todos los datos y explicaciones para sustituir un relato falso se presenta aquí como caso práctico. Lo trajo al Taller Carlos Carnicero, en torno a los sucesos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria, que se saldaron con cinco obreros muertos por la policía y un centenar largo de heridos. En este caso el término “verdad histórica” escapa de su condición de convención eufemística cuyos límites todos conocemos: se necesitaba que un relato contrastado sustituyera a efectos prácticos (los derechos de las víctimas) a otro falso. Pero el contraste de las pruebas disponibles no permitía proporcionar una nueva verdad indiscutible y favorable a los demandantes. La tentación de realizar una investigación *ad hoc* (también en sus resultados) era tan evidente como desechable.

La experiencia escaló un peldaño más cuando la misma asociación de víctimas solicitó del Parlamento Vasco un “dictamen histórico” de los hechos. El reto y el riesgo fueron advertidos de inmediato por la Comisión de investigación parlamentaria, que en el preámbulo de dicho dictamen ya señalaba:

“La *verdad histórica* es una construcción intelectual que responde al conocimiento más o menos completo y ajustado de unos hechos, así como a la percepción que de los mismos y de su contexto se tiene. Es consciente [el Parlamento] de que, como cualquier otro conocimiento histórico, éste es también aproximativo y provisional. Y también lo es de que, en condiciones normales, una instancia política como lo es la Cámara vasca no escribe la *verdad histórica*. Pero frente a todo ello, este Parlamento sabe también que a día de hoy, después de más de treinta años, lo que ocurrió y lo que se sabe de aquellos hechos no es lo que figura en instancias oficiales, y que eso, además de faltar al principio de verdad y de privar a la ciudadanía del derecho a conocer una versión fehaciente de lo ocurrido, se utiliza para privar de posibles derechos a los reclamantes”.

La responsabilidad social del historiador se planteaba claramente en ese ejemplo –también sus elecciones como profesional–, pero está presente en todo lo que rodea al conocimiento del pasado en sociedades postrauma. Roncesvalles Labiano expuso en su comunicación la exigencia de combatir el olvido, la tergiversación y la equidistancia de una manera nuevamente “militante” y que, otra vez, invita a reflexionar y elegir entre la justicia de la intención o el rigor frío profesional, el único capaz de proporcionar un conocimiento no contaminado por el objeto (en este caso, por la empatía con las víctimas). La propuesta de “mirar por sus ojos” –el siguiente comunicante, Rafael Guerrero, lo denomina “reconstrucción humanizada de nuestra historia”– nos devuelve a esa elección difícil.

Una vez apuntalada la apuesta por el conocimiento frío, es cierto que solo proporcionando calor a la experiencia de vida de la víctima se le confiere realidad y sentido a esta. Lo subrayaba Timothy Snyder en *Tierras de sangre*: hay que individualizar históricamente a la víctima para que esta no quede sintetizada, negada e incomprensible en la cifra enorme e inexplicable. Reconstruir la historia vital de las víctimas antes y después de serlo permitiría recuperarlas como personas frente a la tentación de cosificarlas como hechos reiterados y equiparables. Les sacaría de su condición pasiva y disputaría la dimensión activa que usufructúa en exclusiva el victimario: de ahí el mayor interés por estos últimos. También desenmascararía con más intensidad la intención política del agresor. Lo primero proporcionaría más sentido, pero entraña otra vez los riesgos de la cercanía entre objeto y sujeto. Posiblemente, frente a lo que proponía Kaspuscinski para el periodismo, el historiador no tiene por qué tener un sentido “intencional” en su trabajo.

Recientemente nuestro colega Raúl López Romo –autor del *Informe Foronda* sobre los efectos del terrorismo en el País Vasco– resumía los principios de una narrativa que situara a las víctimas en el centro del relato y que tratara de esquivar a la vez los problemas epistemológicos que aquí estamos señalando (*El Correo*, 15 de octubre de 2016). Es cierto que se preocupaba más por lo primero que por lo segundo, pero interesa esa recopilación. Hablaba del principio ético de globalidad (deber de memoria y rechazo de las teorías de “El Conflicto”), de humanización (tratar a las víctimas como personas y no como números, reconstruyendo sus historias de vida), de ejemplaridad (importancia de conocer y divulgar su ejemplo para desactivar “políticas de

odio”), de análisis de causas (mostrar las intenciones racionales de los victimarios), de atribución de responsabilidades (evitar el “todos fuimos víctimas/verdugos” e identificar responsabilidades concretas), de contextualización (conocer cada una de las “políticas de la violencia” en su contexto histórico y en su conexión con contextos espaciales más amplios que los locales), de conexión con el presente (relacionando ese pasado con la defensa de los derechos humanos hoy; la historia como *magistra vitae*) y de rigurosidad (exigencia en el conocimiento y en la difusión de este).

Otro asunto complejo deriva de las características del relato, cuestión que introducía la comunicación de Labiano y la del otro periodista-historiador, Rafael Guerrero. El historiador a duras penas compite en el ágora mediática contemporánea. Se mueve en otro tiempo y en otro registro de lo que puede afirmar con solvencia. Por eso hablan o escriben del pasado tantos profesionales o intrusos formados en otras técnicas y habilidades, o ajenos por completo a la noción historiográfica y a sus reglas. Lejos de seguir lamentándose se proponía aquí saltar a la arena y hacerlo con las armas de la comunicación actual: ideas rotundas, sintéticas, sin perfiles, justo la inversa de lo que suele caracterizar la escritura o convicción del historiador. De nuevo, una invitación a ser prácticos que puede cuestionar de raíz el sentido de nuestra labor, en este caso en la fase final de la difusión y socialización del conocimiento. Otra vez una elección endiablada, mefistofélica: o el éxito sin rigor o este en la irrelevancia social. Posiblemente la realidad no obligue a deliberaciones tan extremas.

La apuesta por ser profesionalmente útiles en momentos en que crisis sociales –o temáticas no resueltas– demandarían nuestra presencia es clara en esta parte del Taller y de las comunicaciones. Pero la elección no despeja un cúmulo de riesgos que afectan muy directamente a lo epistemológico, a la manera como conocemos las cosas. El “material humano” doliente que han generado las “políticas de la violencia” exige de un tratamiento adecuado de las víctimas como fuente y testimonio, pero no nos licencia de la distancia que hemos de establecer entre objeto y sujeto. La urgencia y el beneficio social inmediato de ese conocimiento están en nuestras antípodas profesionales.

A pesar de los muchos problemas que tiene la apuesta, no cabe duda por lo expuesto que planteamos rechazar a un tiempo las actitudes diletantes y las militantes, la abstracción respecto del tiempo y problemáticas que se viven y la implicación obtusa en las mismas. Por diversas razones, materiales e inmateriales, el monopolio del pasado ya no es de los historiadores. Pero la respuesta a esa novedosa situación no es ni el relativismo nihilista y postmoderno, ni el todo vale lo mismo, la versión de Agamenón y la de su porquero conectado a Internet. La tentación de resucitar al viejo Ranke estableciendo la exigencia del rigor y su correlato de “historia cierta”, frente a las tergiversaciones del autodidactismo o del bricohistoriador, es notable. No es la única trampa a la vista, pero se apuesta en esta parte por asumir esos y otros riesgos antes que refugiarse en el estudio de tiempos y casos que ni para la generosa concepción de toda la historia de Benedetto Croce resultarían contemporáneos.

EVERYONE IS A HISTORIAN NOW

No sólo de historiografía y de academia vive, además, el pasado en el presente. Eso es evidente. En un tiempo como el actual en el que tanto se debate sobre la ubicación (e incluso sobre la ubicuidad) de la historiografía en el espacio público y político, donde incluso se firman manifiestos por la Historia donde lo que más claro se pone de relevancia, al margen de la intención inicial reivindicativa de los autores, es, precisamente, la paulatina irrelevancia de la historiografía en la construcción de los relatos públicos, políticos e identitarios hacia el pasado, tal vez lo único que le quede a la profesión sea precisamente una suerte de pesimismo epistémico que asuma la pérdida del monopolio en el terreno de lo social, en paralelo al reforzamiento de lo científico.

En ese contexto, los perfiles de los agentes mnemónicos y sus diferencias (o convergencias) con la historiografía profesional quedan, desde luego, cada vez más desdibujados. Y desde la emergencia de la globalización de la información (y quién sabe si, también, del conocimiento), como dice el artículo de Stephen Mihm que todo el alumnado del Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea debe leer en su formación virtual, “*Everyone is a historian now*”. El

porquero con wifi puede convertirse en alguien que recoja fuentes, las sistematice, las sitúe en una línea cronológica y las publique, online o en papel. Evidentemente, un historiador hace más que eso. En tanto que hermeneuta del pasado, se supone que debe superar la fase notarial (levantar acta) o del entomólogo, de quien ordena el caos de la naturaleza en un panel de insectos disecados. Pero al margen de la valoración que desde la historiografía profesional y, más aún, desde la historia de la historiografía o desde la teoría de la historia podamos hacer ante este fenómeno, se trata de una realidad que ha venido para quedarse.

Por ese motivo, esta mesa de comunicaciones también quiso incluir reflexiones sobre la incidencia de la historiografía en los debates públicos y, además, sobre su no-incidencia: sobre la construcción de los relatos históricos desde el presente elaborados desde para-historiografías, medios de comunicación, instituciones o, incluso, por historiadores profesionales vestidos de los paños de la construcción identitaria del presente a través de la naturalización del pasado y de su identificación con el presente. Es decir: quisimos que estuviesen presentes la historiografía –lo que Juan José Carreras denominó su “entorno ecuménico”–, la *parahistoriografía* y la pura y dura propaganda. Y observar, además, que el de la porosidad de las fronteras entre los diferentes agentes mnemónicos está lejos de ser un fenómeno de la actualidad, por más que la globalización haya podido servir de plataforma para su multiplicación exponencial. A través del análisis de la presencia de la historiografía en el espacio público en Alemania, Francia, España o Latinoamérica, de ubicaciones narrativas memorialísticas y propagandísticas en territorios subestatales como Valencia, Andalucía o Cataluña, o de contextos históricos de particular proliferación de la narrativa histórica como eje de construcción de la identidad política colectiva del presente, como el primer franquismo y sus usos políticos del pasado (incluso si, como tal pasado, nunca llegó a existir), pudimos señalar una serie de vectores comunes que, a nuestro juicio, interesan a los historiadores (y a las historiadoras) en el desarrollo cotidiano de su labor profesional. La primera, posiblemente, sea que tal vez tenga razón el dicho italiano de que *se non è vero, è ben trovato*: que en innumerables ocasiones, la cuestión del pasado en el presente va más de recuperar la memoria... pero a costa de la historia.

Para ello siempre se reclama una figura de inigualable prestigio, que algún día merecerá, esperamos, una reflexión más profunda: la del historiador comprometido. El compromiso, huelga decirlo, tiene siempre implicaciones éticas de índole moral, pero también abarca, y arranca, vasallajes para el presente y el futuro. Como recuerda magníficamente (a nuestro juicio) Lutz Raphael, poca historiografía ha habido jamás más comprometida que la de los historiadores de Entreguerras con las causas (interna, racial, política o internacional: para la resolución de los Tratados de Versalles, sin ir más lejos) de sus propias comunidades nacionales. Poca historiografía ha denotado más compromiso –un compromiso que se traducía en acción y en estrategia– que los historiadores fascistas. Tal vez, el único ejemplo comparable sea el afán de la historiografía soviética en su compromiso con la causa de la liberación del proletariado. Aunque tal vez no haya que irse a extremos de contextos caracterizados por la falta de libertad de cátedra (sin que esta esconda las miserias, por supuesto, de la implicación voluntariosa y proactiva con causas como la Cruzada Nacional de 1936 en España). ¿Acaso no era compromiso el que mostraba Hobsbawm al obviar en sus historias del siglo XX, por ejemplo el Holodomor ucraniano o al limitar el alcance de la deskulakización soviética? El ya mencionado Tony Judt lo reflejó con clarividencia (exponiéndose, por cierto, a tremendas críticas por ello) al reseñar la autobiografía del alejandrino: demasiados cadáveres en el armario, en aras del compromiso.

Esta no es, por supuesto, una recusación genérica de la categoría. El propio Judt, como antes Raul Hilberg o Robert Paxton (por mencionar algunos historiadores mencionados a lo largo de las comunicaciones), y como ahora la historiografía implicada en casos de gestión narrativa de conflictos –en eso que la psicología social llama un tanto pomposamente “contextos postraumáticos” (¿cuando dejan de ser traumáticos y empiezan a ser “post”?)–, han demostrado que puede existir un compromiso ético, cívico, moral con el presente. Pero no a costa de que ese compromiso se meriende la complejidad del pasado. No se trata, como se decía antes, de recuperar la memoria a costa de la historia. Entrar en terrenos como la *Shoah* y el colaboracionismo (aquí lo demuestran Ariadna Álvarez y Rafael Pérez), como las políticas de violencia en la Guerra Civil española (véase la magnífica comunicación de Magdalena González) o como cualquier pasado de violencia o de construcción identitaria nacional (como en la comunicación de Mauricio Hernández) o supranacional (como la de Rodrigo Escribano) supone adentrarse en terrenos

de una extrema complejidad, donde las lecturas binarias en clave buenos/malos no funcionan, no son operativas y no deben contaminar, en nuestra opinión, las categorías de análisis. Por decirlo claramente: desde las víctimas se construye un relato (¿un relato? o ¿una pluralidad de relatos?) necesario y fundamental, pero incompleto sin la mirada del verdugo, de los verdugos. Para comprender la violencia ustacha y la cosificación de sus víctimas en Croacia tenemos que adentrarnos en los mecanismos culturales que movilizan a los ejecutores. Lo mismo vale para España, la Unión Soviética, Italia, Alemania, Polonia, el País Vasco. Generalmente, sin embargo, la noción del “historiador comprometido” se atribuye al que lo es con la narrativa de las víctimas, no con la complejidad del pasado. Por eso, cuando leemos que tal o cual historiador se caracterizan por su “compromiso”, nuestras señales de alarma deberían dispararse.

Evidentemente, no siempre se encienden esas alarmas. Las comunicaciones de Escrivà y Benavides, de Sofía Rodríguez y, sobre todo, de Alba Fernández nos recuerdan cómo han existido en el pasado y existen en el presente historiografías a veces institucionales para las cuales la clave de lectura del pasado es el presente. Los nacionalismos siempre han sido, tradicionalmente, consumidores voraces de memoria. En el tiempo actual, también lo han sido los nuevos movimientos sociales y políticos *millennials*, como el llamado de la memoria histórica. Frente a una historiografía que es (o que debería ser) un relato verificable y debatible, con un estatus epistémico reconocible por su apego a la contingencia y su apostasía ante las identidades colectivas del presente, el memorialismo, que ha venido para quedarse, maneja una agenda diferente. Una en la cual, como se decía antes al hilo de un comentario del padre de la patria euskalduna, el único pasado que cuenta es el que *nos* cuenta. La historia del primer franquismo era, como refleja Sofía Rodríguez, una de Auge/Caída/Redención: un arquetipo religioso en el que el redentor era, por supuesto, el vencedor de la Guerra Civil. Pocos contextos ejemplifican mejor lo que señalamos que el del nacionalismo catalán, en una tendencia de larga duración multiplicada exponencialmente en los últimos años. En el Camp Nou barcelonés, cuando hay partidos de fútbol, desde hace unos años se grita “independència” cada minuto 17 y 14 segundos, en referencia a la derrota frente a las tropas borbónicas en 1714.

La cuestión es que ha habido, y sigue habiendo en la actualidad, una historiografía comprometida, sí, pero comprometida con el futuro, no con la historiografía en sí. Con el futuro y con sus metáforas. Y eso, a nuestro juicio, convierte esa historiografía en mala historiografía (o, como alguno de nosotros ha escrito, en *parahistoriografía*). Esto no siempre es bien entendido. Una constante en algunas comunicaciones que relatamos en Albacete era, precisamente, la alusión a los “deberes” de memoria. Y, sin embargo, en la medida en que de esos deberes se pueden desprender acercamientos al pasado más valorativos que analíticos, en la medida en que los deberes sean los de pensar, sí, pero no libremente sino de una determinada manera (la “correcta”), tendemos al razonable pesimismo epistémico. Por supuesto, las víctimas de las políticas de violencia en el pasado nos merecen respeto, empatía y conmiseración. Creemos, de hecho, que no hay mayor respeto que el de entender los porqués de sus muertes y los contextos de sus vidas: no fosilizarlas (palabras de Enzo Traverso) en una postura monolítica, la de la víctima, sin aristas ni sombras: como los buenos en un relato de western, en una épica de bien contra mal, luz contra oscuridad, que por muy poética y evocadora que resulte, seguramente ni siquiera ellos mismos o ellas mismas habrían elegido para sí. Sin embargo, suficientes ejemplos de historiografía presentista, prejuiciosa, de comisaría política, de construcción identitaria o de legitimación dictatorial nos llevan, en suma, a considerar la necesidad de tomarnos con algo más que escepticismo el trabajo de la historiografía profesional. Escepticismo, que no cinismo. Hacer buena historiografía (contrastada, comparativa, interdisciplinar, con manejo de herramientas teóricas y la mayor diversidad de fuentes posible) supone, creemos, hacerlo desde la honestidad, que suele ser el reconocimiento de los propios límites. Nuestro trabajo conjuga mal con mesianismos y grandilocuencias, y peor con los deberes morales. Sin imperativos, preferimos dejar la trascendencia para otras cosas, y afrontar el pasado con al menos la misma voluntad de complejidad que reclamaríamos para entender nuestros presentes.

NARRADORES COMO AGENTES MNEMÓNICOS: LA MODE RÉTRO Y EL SÍNDROME DE VICHY

ARIADNA ÁLVAREZ GAVELA
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La historia del recuerdo en Francia del Régimen de Vichy se caracterizó por una intensa inestabilidad exegética que marcó el desarrollo de la historiografía contemporánea francesa prácticamente hasta nuestros días. El presente artículo explora dos de las representaciones de los sucesos de los *années noires* que lograron tener valor de memoria dominante: el resistencialismo, que en su versión gaullista llegó a conformar la memoria oficial del país durante varias décadas, y la contra-memoria que vino de mano de la *mode rétro* en los años setenta. Convertidos en vectores de la memoria colectiva, los narradores de la moda retro establecieron un discurso desmitificador que abrió el camino a trabajos historiográficos que desmentían el mito resistencialista ya desde prácticas rigurosamente científicas. Todo ello nos impele a adentrarnos además en el debate sobre el papel de la historia en un contexto de gran democratización de la interpretación del pasado donde los historiadores han de convivir con nuevos agentes que, trabajando principalmente desde la memoria, aportan visiones válidas y ricas del pasado, sin dejar no obstante de garantizar un necesario equilibrio frente a la volubilidad, subjetividad y plasticidad de la memoria.

Palabras clave: Ocupación francesa, régimen de Vichy, Henry Rousso, Resistencialismo, gaullismo, moda retro, Le chagrin et la pitié, Patrick Modiano, memoria colectiva.

Abstract

The history of the memory of the *Régime de Vichy* in France was marked by an intense exegetic instability that affected the development of French contemporary historiography almost until today. This article explores two representations of certain events occurred during the *années noires* that went on to establish themselves as dominant memory in France: 'Resistencialism', which had a gaullist version that shaped the country's official memory for several decades, and the counter-memory brought about by the *mode rétro* in the seventies. Transformed into memory vectors, the *mode rétro* narrators established a demythologizing narrative that was in itself a pioneer for more historiographical works focused on scientifically dismantling the discourse of Resistencialism. All of the above compels us to enter the discussion about the role of History in the broader context of a growing democratization in the interpretation of past events. Here, historians necessarily have to live together with new agents who, working on the basis of memory, bring to the fore new and rich visions of the past. However, this development does not jettison the need of balancing out memory's volatility, subjectivity and plasticity; a balance that is provided by historians.

Key words: Occupied France, Régime de Vichy, Henry Rousso, Resistencialism, gaullism, mode rétro, Le chagrin et la pitié, Patrick Modiano, collective memory.

INTRODUCCIÓN

En paralelo a la historia de Vichy se ha construido otra historia, aquella de su recuerdo, de su permanencia, de su devenir después de 1944 y hasta una fecha que todavía hoy es imposible de determinar.

Henry Rousso

En su celebrada obra *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, el filósofo y antropólogo francés Paul Ricoeur, que tanto escribió sobre la labor historiadora y su discurso¹, establecía una triple categorización de la memoria siguiendo las teorías del estructuralista Tzvetan Todorov. En su tipología figuraba la denominada *memoria manipulada* (RICOEUR, 2000: 82-111), resultado de un proceso de mediación sobre la memoria colectiva que atiende a fines instrumentalistas; una manipulación concertada de la memoria y del olvido que generalmente ejecutan quienes ostentan el poder. El porqué de este afán de manipulación reside, por supuesto, en el estrecho vínculo que ensambla memoria e identidad, que permite a la primera tomar parte en el proceso de creación y reivindicación de la segunda. Estas manipulaciones, según Ricoeur, se hacen posibles gracias a la intervención de un factor que se intercala entre la reivindicación de la identidad y las expresiones públicas de la memoria: la ideología, que opera distorsionando la realidad, legitimando el sistema de poder e integrando el mundo común por medio de sistemas simbólicos. La otra historia de los *années noires* –término con que los franceses designan el periodo temporal que abarca desde 1940 hasta 1944–, aquella de su recuerdo y de su posterior representación, es en buena medida también una historia de memorias manipuladas. Los años de la guerra fueron sombríos y tumultuosos en el territorio de la metrópolis francesa, donde las luchas ideológicas y fratricidas fueron más intensas y sobre todo más traumáticas que la batalla contra el enemigo. Después de un acontecimiento de tales características, sólo cabía esperar que los grupos rivales enfrentados pugnasen por hacer primar su visión del pasado y trataran de consagrar su memoria como la dominante. En el caso de la realidad histórica de la Segunda Guerra Mundial en Francia, el resultado fue una posterior inestabilidad exegética en torno al acontecimiento que marcó el desarrollo de la historiografía contemporánea francesa prácticamente hasta nuestros días.

Dos representaciones de los sucesos de los *années noires* han logrado tener valor de memoria dominante en Francia. La primera, más cercana a la manipulación que busca legitimar el poder a través de la creación de una determinada identidad nacional, se consolidó en el denominado *mito resistencialista*, que llegaría a instituirse como memoria oficial en su versión gaullista durante el decenio de gobierno del General Charles de Gaulle (1958-1969). La acusada distancia que separaba el relato resistencialista de la realidad positiva de los años de la guerra no logró servir de dique para que ciertos historiadores franceses del momento, con Robert Aron como figura destacada a la cabeza, no sucumbiesen ellos mismos al particular uso del pasado que desde la memoria oficial se estaba instaurando. La segunda de las representaciones dominantes, por su parte, irrumpió en la sociedad francesa en 1970 de un modo considerablemente abrupto de mano de una moda “rétro” que, gestada desde el cine y la literatura, comenzó a revisar crítica e incesantemente los años de la guerra hasta lograr que su propia representación, que negaba el discurso resistencialista, se hiciese dominante. Esta irrupción del pasado reprimido abrió también las puertas a una historiografía más independiente de los principios impuestos por la memoria oficial. El paradigma surgido con la moda retro, esencialmente desmitificador, se mantuvo vigente durante décadas.

El presente trabajo recorre ambas representaciones, o ambas memorias, haciendo hincapié en el papel que los cineastas y literatos de la *mode rétro* jugaron en la desmitificación del relato gaullista-resistencialista y en la consiguiente institución de una nueva representación dominante sobre los años de la guerra, ésta mucho más desinteresada que la anterior ya que nacía con el impulso de convertirse en una “cruzada por la verdad” de los *années noires*. Convertidos en vectores de la memoria colectiva, los narradores de la moda retro abrieron el camino a trabajos historiográficos que desmentían el mito resistencialista ya desde prácticas rigurosamente científicas. Todo ello conduce a la reflexión sobre el papel de la historia en un contexto de gran

¹Paul Ricoeur dedicó el primero de los tomos de su monumental *Temps et récit* a la configuración del tiempo en el relato histórico, donde presenta numerosas problemáticas metodológicas de la historiografía.

democratización de la interpretación del pasado, donde los historiadores han de convivir con nuevos agentes que, trabajando principalmente desde la memoria, aportan visiones válidas y ricas del pasado, sin olvidarse tampoco de constituir el freno objetivo contra la volubilidad, subjetividad y plasticidad de la memoria. “Memory complements history, history corrects memory” (ASSMANN, 2008: 63).

1. EL MITO RESISTENCIALISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEMORIA OFICIAL

Los años que siguieron a la Liberación estuvieron marcados por las secuelas de la guerra, cuyo radicalismo y contradicción se expresaron a través de la *épuration* y las posteriores amnistías. Esta etapa intermedia entre la Ocupación y la memoria del evento contiene el germen de la ambivalencia y el rivalismo que marcará las décadas siguientes, pues en ella se materializó con contundencia la tensión existente entre las páginas más oscuras de la guerra –la traición, el antisemitismo, las deportaciones, la colaboración– y los momentos más épicos de la misma –la resistencia o la propia Liberación–. En los años que siguen, la tensión se resolverá rotundamente a favor del heroísmo como herramienta para paliar el recuerdo de las yagas abiertas en los *années noires*. Surgirá así la primera gran representación de la guerra, marcada por la extraña heroicidad que envuelve el relato y por la amnesia concertada de los sucesos más comprometidos de la Ocupación. A medida que avanzan los años desde la *Libération*, los aspectos más dolorosos parecen quedar enterrados en el olvido, un olvido que el historiador Henry Rousso fechará entre 1954 y 1971 (ROUSSO, 1990: 77-117). El recuerdo de Vichy se tornará paulatinamente menos conflictivo, no porque se hubiesen afrontado directamente sus consecuencias, sino gracias a la ayuda del establecimiento de un mito dominante, el resistencialismo (en francés, *résistancialisme*²), que supondrá una suerte de re-invencción de la propia historia con el claro objetivo de neutralizar los traumatismos derivados de aquello que era demasiado doloroso admitir para la Francia de la postguerra. Esta nueva representación se impondrá y llegará a tener valor de memoria oficial en un proceso que varios grupos políticos (gaullistas y comunistas, principalmente) llevarán a cabo a través de actos, conmemoraciones y discursos públicos, teniendo por señas de identidad la marginalización de aquello que fue el régimen de Vichy y la minorización de su *impronta* sobre la sociedad francesa; la construcción de un objeto de memoria, la “*Résistance*”, que supera por mucho la suma algebraica de las minorías agentes que fueron los resistentes; y la asimilación de dicha “*Résistance*” al conjunto de la nación, característica especialmente destacada en la versión gaullista del resistencialismo (ROUSSO, 1990: 19). Por supuesto, esta memoria oficial no es de la autoría exclusiva del General de Gaulle, sino de la totalidad de una clase política que fue la encargada, consciente o inconscientemente, de vehicular esa nueva referencia fetiche, la *Résistance*, que terminará por convertirse en un concepto vacío que se inscribe en el panteón de las virtudes nacionales, y que reporta privilegios a todos aquellos a quienes se le aplica. Los comunistas, por ejemplo, utilizarán entonces el eslogan “parti aux 75.000 fusilés”.

No obstante, será la versión gaullista del resistencialismo la que producirá un mayor calado en la memoria colectiva de la nación francesa, especialmente durante la década de 1960. Esta particular representación de los años de la guerra, que comienza a fraguarse ya en la misma Liberación con el célebre discurso del General en la plaza del Ayuntamiento de París el 25 de agosto de 1944³, conocerá diferentes etapas de evolución, pero mantendrá en general una estabilidad semiótica que Henry Rousso ha resumido en su célebre *Le syndrome de Vichy* del siguiente modo:

²El término procede de la palabra *Résistance* (Resistencia). Es importante diferenciarlo del término francés “*résistancialisme*”, forjado en el año 1947 durante los procesos de *épuration* en los círculos de la derecha, y rápidamente popularizado, con *t* en lugar de *c*, connotación peyorativa que designa a los resistentes, *résistants*, para referirse especialmente a los “fanfarrones que a última hora” que, cuando ya todo estaba decidido, se unieron a la Resistencia. Supone, en realidad, un crítica a los *épurateurs* y al proceso de depuración. Pero deja intacto, claro, el concepto mayúsculo de *Résistance* (ROUSSO, 1990: 43).

³“¡París! ¡París ultrajado! ¡París doblegado! ¡París martirizado! ¡Y sin embargo, París liberado! Liberado por sí mismo, liberado por su pueblo con la ayuda de las tropas de Francia, con el apoyo y la participación de toda Francia, de la Francia combativa, de la única Francia, de la Francia auténtica, de la Francia eterna” [Traducción propia] (DE GAULLE, 1944).

Esta visión coherente y relativamente cerrada sobre sí misma constituye aquello que podemos llamar el «resistencialismo gaullista», que se define menos como una glorificación de la Resistencia (y ciertamente tampoco de los resistentes), que como la celebración de un pueblo en resistencia que simboliza el hombre del 18 de junio, sin intermediación ni de partidos, ni de movimientos, ni de otras figuras de la clandestinidad. Esta visión trata de superponerse a la realidad verdaderamente más compleja y compuesta de la Ocupación. Su objetivo no declarado era el de interpretar el pasado en función de las urgencias del presente. (Traducción propia) (1990: 32)

No se trata simplemente de organizar el olvido de la denominada guerra franco-francesa, sino de orientar también el recuerdo y de forjar una memoria oficial a la medida del gran renacimiento del país. “1964 marca el apogeo de una visión rasurante de la Ocupación, aquella de un pueblo que resiste todavía y siempre al invasor” (ROUSSO, 1990: 101). Ya desde 1961 todas las escuelas y colegios de Francia habían comenzado a participar en el recién instituido “Concours national de la Résistance et de la déportation”⁴, para que el gesto heroico de los mayores forjase a los futuros ciudadanos. En las películas, las novelas e incluso las obras científicas la *Résistance* se encontraba siempre presente mientras que Vichy y la colaboración habían devenido asuntos tabúes. Y el 19 de diciembre de 1964 se celebrará con toda pompa el traslado de los restos de Jean Moulin, fundador y primer jefe de la Resistencia en suelo nacional, al Panthéon, perfecta excusa para que el General de Gaulle, en su discurso, perfilase el que sería el axioma básico, no exento de componentes ideológicos, del resistencialismo francés: “La Résistance, c’est de Gaulle; de Gaulle, c’est la France; donc, la Résistance, c’est la France” (ROUSSO, 1990: 109). Así, la versión gaullista del resistencialismo promulgará la identificación entre de Gaulle y la propia Francia bajo los argumentos de que la lucha clandestina y la lucha exterior no fueron operadas sino gracias a de Gaulle, que coordinaba y unificaba además a los luchadores armados por los ejércitos aliados y a los muy diferentes grupos de la Resistencia; fue sólo gracias a él que Francia libró un único combate, estableciéndose así una unidad cuasi orgánica entre Francia y de Gaulle que permite devolver a la nación “su libertad y su grandeza”.

Paralelamente se operará en la representación gaullista de los *années noires* una clara diferenciación entre los resistentes, como agentes históricos concretos que pertenecen al registro de lo real, a la historia tal y como se ha experimentado, y la Resistencia, que pertenece al dominio de lo inmanente, de la abstracción épica y edificante, de la historia tal y como se ha soñado. En palabras de André Malraux, Ministro del gobierno del General de Gaulle desde 1958 hasta 1969, “Après vingt ans, la Résistance est devenue un monde de limbes où la légende se mêle à l’organisation. (C’est un) sentiment profond, organique, millénaire, qui a pris depuis son accent légendaire...”⁵. Por otro lado, en el discurso gaullista la Resistencia es ante todo una acción militar, con lo que se evacúa la posibilidad de una guerra civil franco-francesa, ya que el ejército se bate contra un enemigo extranjero y no contra algunos traidores (prácticamente nunca evocados en el discurso), a la par que se elimina también todo el aspecto político e ideológico de la Resistencia al encontrarse unida siempre por el mismo uniforme.

El mito resistencialista hizo una fuerte mella en la memoria colectiva del pueblo francés, que se acomodó plácidamente a la idea de un pasado glorioso compartido por todos. Al fin y al cabo,

El modelo del honor inventado armonizaba perfectamente con el deseo grandilocuente, perceptible en las gentes de los años cincuenta, de calmar la permanencia y la repetición de las secuelas. De ahí el relativo consenso alrededor del resistencialismo gaullista, que dejó, sin embargo, su lugar a otras memorias partisanas. La evidencia está ahí: toda una generación se acomodó a la imagen impuesta por el gaullismo, despreciando las voces discordantes que se expresaban aquí o allá (Traducción propia) (ROUSSO, 1990: 117)

⁴El “Concurso Nacional de la Resistencia y la Deportación” [Traducción propia] es un concurso realizado en los centros educativos del Estado francés que tiene por objetivo transmitir a las jóvenes generaciones la historia y la memoria de la Resistencia y la Deportación. Fue instituido oficialmente por Lucien Paye, el entonces Ministro de Educación, en 1961.

⁵“Tras veinte años, la resistencia ha devenido un mundo de limbos donde la leyenda se mezcla con la organización. (Es un) sentimiento profundo, orgánico, milenarista, que ha tomado más tarde su acento legendario” [Traducción propia]. Discurso de André Malraux citado por Henry Rousso (1990: 110).

Quienes debían haber sido quizás las principales voces críticas de esta manipulación de la realidad de los años de la guerra, los historiadores franceses, no parecían preparados para confrontar la distancia existente entre la realidad positiva de los acontecimientos de la Ocupación y la representación que corría a cargo de los poderes públicos. Su labor, muchos son los historiadores que así lo afirman, parecía en cambio haber asumido el propósito de legitimar la V República y el poder del General de Gaulle, más que el compromiso con el saber. “Au siècle dernier, en particulier en France [...] l’histoire avait pour fonction essentielle de légitimer la République naissante et de forger un sentiment national, ce que Pierre Nora appelle l’ « histoire-mémoire »”⁶

A la cabeza de esta historiografía incapaz de ofrecer una imagen verdaderamente crítica de Vichy se encontraba Robert Aron (1954), cuya obra *Histoire de Vichy, 1940.1944* contenía la visión dominante en torno a los años de la Ocupación. La tesis de Aron, que se mantendría vigente hasta la década los setenta, sostenía que Vichy servía al propósito práctico de conformar un refugio frente a las atrocidades alemanas. Sostenía además la hipótesis del “doble juego”, que consistía en afirmar que el Régimen contaba con dos cabezas: la de Pierre Laval, de un lado, quién según Aron tenía verdadero interés en establecer una alianza con Alemania, y la de Pétain, por el otro, cuyo principal objetivo era el de salvaguardar Francia hasta que la guerra hubiese terminado. Vichy se regía, de este modo, entre la tensión propiciada por los dos polos de este “doble juego”. Si como afirma Henry Rousso (1990: 12) “el historiador, profesional y ocasional, es siempre tributario de su tiempo y de su época” (traducción propia), no puede negarse que Robert Aron no hacía sino recoger o tratar de fundamentar científicamente un paradigma, el de la expiación de la culpa del Mariscal Pétain, que estaba presente en la vida pública francesa desde finales de los años cuarenta. El propio Charles de Gaulle había comenzado a distanciarse de la tesis de la culpabilidad del Mariscal y a promulgar públicamente la supuesta falta de voluntad en su colaboración, actuaciones que tendrían por corolario la metáfora de las dos cuerdas del arco, surgida de los círculos gaullistas, concretamente del coronel Rémy con la publicación en abril de 1951, en el semanario *Carrefour*, de un artículo que buscaba que gaullistas y pétainistas se tendiesen la mano: “Souvenez-vous qu’il faut que la France ait toujours deux cordes à son arc. En juin 1940, il lui fallait la ‘corde’ Pétain aussi bien que la ‘corde’ de Gaulle”⁷.

No es de extrañar, en este contexto, que la historiografía francesa del momento no supiera apreciar la rigurosidad científica y la lucidez del estudio llevado a cabo por el historiador americano Robert O. Paxton –que años después se consagraría como uno de los mayores especialistas en los años de la Ocupación–, y que condenase al más absoluto ostracismo su obra *Parades and Politics at Vichy: The French Officer Corps Under Marshal Pétain* (PAXTON, 1966), que ni siquiera llegó a ser traducida al francés, con lo que su recepción fue nula. La indiferencia de la comunidad académica francesa ante su trabajo puede achacarse en parte a su condición de extranjero, un factor que en el momento jugaba en su contra, pero sin duda se debía especialmente a que la asentada hipótesis del “doble juego” era incapaz de asumir la propuesta de Paxton, según la cual el Mariscal Pétain era tan colaboracionista como Laval, y como este último había querido su parte en el nuevo orden europeo promulgado por Hitler. Muy diferente sería la posterior recepción de *Vichy France: Old Guard and New Order*, que causó una suerte de conmoción entre la comunidad académica francesa con su traducción en 1973, bajo el título de *La France de Vichy* (PAXTON, 1973), pues como veremos, la Francia de la inaugurada década de los setenta era considerablemente diferente a aquella con la que había topado el americano en 1966⁸.

⁶“Durante el último siglo, particularmente en Francia (...) la historia tenía por función esencial legitimar la República naciente y forjar un sentimiento nacional, eso que Pierre Nora ha denominado la ‘historia-memoria’” [Traducción propia] (ROUSSO, 1990: 11-12)

⁷“Recuerden que es necesario que Francia tenga siempre dos cuerdas en su arco. En junio de 1949, hacía falta la cuerda Pétain tanto como la cuerda de Gaulle” [Traducción propia] Gilbert Renault citado en Henry Rousso (1990: 49). En torno al “*affaire Remy*” y el resurgimiento del pétainismo en la Francia de los años cincuenta, véase ROUSSO, 1990: 48-59.

⁸Para más información sobre la recepción de los trabajos de Robert O. Paxton en Francia, véase TEMKIN: 2003.

2. UNA MODA 'RETRO': LA DESMITIFICACIÓN OPERADA DESDE EL CINE Y LA LITERATURA

A comienzos de la década de los setenta, y tras más de un decenio de régimen gaullista, tuvo lugar entre la juventud francesa un fenómeno que posteriormente se conocería como “moda retro” y que supuso un completo viraje en la relación de los franceses con el pasado de la Ocupación. Esta *mode rétro* garantizará el retorno de todas aquellas visiones de la guerra que habían sido reprimidas y de todos los asuntos que se habían convertido en tabúes públicos tras las sucesivas amnesias que el relato resistencialista había facilitado. Aunque se gestara en los ámbitos cinematográfico y literario, este resurgir de los años de la guerra debe pensarse como un proceso de carácter sociológico más que como una corriente literaria o cultural al uso, ya que no va acompañado de la conformación de ningún grupúsculo cultural consciente, ni existe ningún programa de intenciones compartido entre sus representantes. Sí se puede señalar, no obstante, una causa o impronta común que acertadamente apuntó el filósofo Michel Foucault en una entrevista, en 1974, para *Cahiers du Cinema* cuando le preguntaron cuál era en su opinión la causa del auge de producciones que de una manera u otra volvían sobre los tiempos de la Ocupación, y que parecían denotar la reaparición de algo anteriormente prohibido o reprimido, a lo que respondió que se debía sin duda al hecho de que la historia de la guerra y de todo aquello que sucedió en torno a la misma nunca había sido realmente narrado por nadie externo a las fuentes oficiales (FOUCAULT, 1966: 89-90).

Por otro lado, es innegable que el contexto histórico-político de los primeros años setenta se avenía muy bien con la motivación de relectura de la moda retro. En mayo de 1968 toda una generación había tomado las calles para clamar brutalmente su descontento frente a una determinada sociedad e, implícitamente, frente a una determinada visión de la historia; no hay que olvidar que el *sesentayochismo* inscribe su ámbito de acción principalmente en el dominio de la representación, más que en el del propio poder, y que el relato gaullista nunca había terminado de calar en esta joven generación porque lo sentían, precisamente, como un artificio. En abril de 1969 el General de Gaulle había dado su adiós definitivo a la escena política, dejando en su lugar a Georges Pompidou, y el 9 de noviembre de ese mismo año moriría, en palabras de Henry Rousso (1990: 118) “abandonando a los franceses ante su álbum de recuerdos repentinamente anticuado” [Traducción propia]. Con la muerte del que fuera el gran garante del consenso nacional darán comienzo la desintegración y el colapso de numerosos mitos, y en los años siguientes, la nostalgia de “le bon temps” lo invadirá todo. Perecerá el pasado idealizado de una Francia fuerte e impasible, de un país unido que ha dejado, en cambio, ya en el 1971, a una población “Incapaz de reencontrar el hilo de su historia, trabajada con el remordimiento de ser desigual respecto a su sueño de heroísmo” [Traducción propia] (THIBAUD, 1981: 5).

Esta yuxtaposición de elementos funcionará como un explosivo de efecto retardado que precisará únicamente de un suceso desencadenante para hacer que la estabilidad del relato dominante salte por los aires. La fecha y la causa de la explosión es clara: habrá que esperar hasta 1971, con la proyección en Francia del filme documental *Le chagrin et la pitié* (1969), realizado por Marcel Ophüls en colaboración con André Harris y Alain de Sédouy. Lo cierto es que hacía ya años que numerosos autores y realizadores habían comenzado a recrear textos y escenarios donde la acción se situaba entre 1940 y 1944, pero ninguna de sus producciones había logrado calar en el panorama social tanto como lo hizo *Le chagrin*, que demuestra que para llegar a formar parte del capital cultural de una comunidad las condiciones de recepción son, en muchas ocasiones, el factor decisivo. Parte del éxito cosechado por el film de Ophüls se debió al intento por parte de los poderes de frenar la su recepción, que derivaría en un conflicto entre los realizadores y la televisión del estado que duraría desde 1971 hasta 1981 y que provocó que se dedicase una atención desmesurada a la película. Guardianes de la memoria oficial, gobierno y televisión buscaron a toda prisa contener la ola desatada por el herético film, pero la censura tuvo el efecto contrario dando a conocer la fragilidad del mito oficial, del matrimonio idílico entre Francia, de Gaulle y la Resistencia que es el objeto de la crítica del film. Entre 1974 y 1981 las resurgencias del recuerdo y los fantasmas de los años negros fueron tales que la censura llegó incluso a beneficiar a sus adversarios (los socialistas en 1981, dejando que el film se emitiera en televisión, dieron la impresión de no tener nada que ocultar).

La originalidad formal del filme realizado por Ophüls también contribuyó a su excepcional recepción, pues por vez primera se pondrían en uso recursos filmicos que el posterior cine documental asumiría con contundencia. Además puede decirse que *le Chagrin* fue la primera película no ya sobre la historia, sino sobre la memoria de la Ocupación, ya que ponía en práctica recursos como el de otorgar un rol preponderante a los testimonios o un gran protagonismo a lo cotidiano, y aceptaba la contradicción dentro de los diferentes testimonios que se recogen en el documental sin someter todo su discurso en pos de la racionalidad de la acción. Los autores, de hecho, enfocan sus proyectores no sobre los años cuarenta, sino sobre el fin de los años sesenta, tras un decenio de régimen gaullista. “Para nosotros, en efecto, el interés estaba en confrontar la realidad histórica –con todo lo que tiene de borroso– con los recuerdos de la gente de hoy” [Traducción propia] (OPHÜLS, 1971: 31). Si no fuese por esta condición, es probable que la recepción del filme y su capacidad de incidir en la memoria colectiva no hubiese sido tan destacada.

Gracias a todos estos condicionantes, el filme de Ophüls se convirtió en una vasta empresa desmitificadora del discurso resistencialista que logró poner de relieve aspectos de los *années noires* que posteriormente la historiografía se ocuparía de sustentar no ya desde la memoria, sino desde la historia. La película desvelaba con sus testimonios mnemónicos que el ocupante alemán había jugado un rol en cierta medida modesto dentro de la Francia de Vichy, que al menos en noviembre de 1942 no estaba condicionada permanentemente y en todos sus dominios por la presencia alemana, y que sus leyes, acciones y proyectos obedecían a una lógica interna propia de la historia política e ideológica de Francia. Sacó también a la luz la cuestión del antisemitismo francés a la par que ofrecía una visión de la colaboración hasta entonces inusitada resaltando el compromiso de muchos colaboradores que, lejos de ser simplemente traidores, actuaron por elección política e ideológica. Se demostraba así la obsolescencia de las categorías de “buenos” y “malos”, frente a las que se imponían aquellos que habían escogido, con toda consciencia, el campo del fascismo y del nazismo, y aquellos que en cambio habían aceptado morir por una determinada idea de Francia, la de la democracia y la República. El filme recuerda, en resumidas cuentas, que el país estaba traspasado por una fractura y que la Segunda Guerra Mundial no fue tanto una guerra entre naciones como una guerra ideológica. Por añadidura, la resistencia perdía también su carácter exclusivamente patriótico, y pasaba a comprenderse como un compromiso político en el que los dos grandes componentes de la resistencia, comunistas y gaullistas, aparecían notablemente distanciados (ROUSSO, 1990: 121-149).

La explosión resulta entonces incontenible. Numerosas producciones de todos los géneros comenzarán a partir de 1971 a revisar críticamente la representación gaullista-resistencialista de los años cuarenta. Muchas de ellas seguirán la estela de Ophüls, la de la ‘desmitificación desde arriba’, que consiste en demoler la posición privilegiada de la resistencia tratando de ensuciar su imagen. Las principales aportaciones de esta tendencia a la caída del relato oficial serían la denuncia de los crímenes e injusticias provocados durante la Liberación, la condena del modo en que la Resistencia fue explotada tras la guerra, la asunción de que eran pocos los resistentes activos, el reconocimiento de la deuda con los aliados y, sobre todo, la constatación de que la mayor parte de la sociedad civil francesa no estaba comprometida con ninguna causa ideológica más que con la de los victoriosos. La mayoría de estas propuestas coincidían además en inculpar a Charles de Gaulle como el principal artífice del mito (MORRIS, 1985: 54-60). Representantes de esta estela son Micheline Blood con *Les Années doubles* (1974), donde corregía lo que ella juzgaba como algunos errores de *Le Chagrin*; Alphonse Boudard con su novela *Les Combattants du petit bonheur*, de 1977, que denuncia a través de la ficción los casos de traficantes y gestapistas que durante la Liberación de París se sumaron a la resistencia en un intento de última hora por salvar en cuello que a muchos de ellos les resultó exitoso; Brigitte Friang, que había formado parte de la Resistencia y desde sus propias vivencias criticaba en *Comme un verger avant l’hiver* (1978) las triquiñuelas sucedidas dentro de la misma; o Pierre Daninos con su obra *La Composition d’histoire* (1979), que se ocupará no únicamente los años de la Ocupación, sino también de la Historia en general. Dentro de esta categoría figuran también los hijos del genocidio, la represión y el antisemitismo, representados por Joseph Joffo (*Un sac de billes*, 1973) y los cineastas Michel Drach y Michel Mitrani.

Esta desmitificación centrada en la crítica de la resistencia, “where an over-repugnant interpretation of events replaces an over-flattering one” (MORRIS, 1985: 54) y que era sin duda

necesaria aunque también insuficiente, conocerá su contrapunto de mano del cineasta Louis Malle y el escritor Patrick Modiano, que colaborarán en la película *Lacombe Lucien* estrenada en 1974. Este filme, que cosechó un notable éxito en la crítica y el público, atentará contra la maniquea visión de la colaboración, tan mitificada y ficcionalizada como su enemiga, de manera que el péndulo que se había inclinado excesivamente hacia un extremo comenzará así a retornar una posición central más cercana a aquello que habría de ser la verdad. Lucien, el protagonista del film, es un héroe marcado por la ambigüedad que entra en la Gestapo francesa sólo a causa de haber visto frustrado su intento de unirse a la Resistencia. No hay compromiso ideológico alguno en su decisión, tan solo arbitrariedad y un cierto dejarse arrastrar por las circunstancias. Patrick Modiano, por su parte, ya había trazado un protagonista de evidentes similitudes en su novela de 1969 *La ronde de nuit: Swing Trobadour*, un joven arrollado por las circunstancias que, sin tener un especial don para la maldad, termina convertido en agente doble, trabajando a la vez para un grupo colaboracionista que emula a la banda Bonny-Laffont de la rue Lauriston y para la Resistencia. Tanto Swing Trobadour como Lucien ponen el énfasis en el importante peso que el azar ha tenido en la elección de su destino; ambos son héroes ambiguos que borran las fronteras entre el bien y el mal, lo moral y lo inmoral, la Resistencia y la colaboración. Desde estas visiones lo único que diferenciaba al héroe del traidor era la suerte que había sufrido; la Resistencia y la colaboración quedaban entonces separadas tan solo por un finísimo hilo. Esta apelación al azaroso destino fue un eficaz medio de desmitificación que desbancó al colaboracionismo del pedestal en que se hallaba situado, del mismo modo que otros bajaron a la resistencia del suyo. Por otro lado, juzgada desde la distancia la postura de Malle, tanto como la de Modiano, no puede dejar de recordar a aquella agudísima apreciación que Hannah Arendt esbozó en *Eichmann en Jerusalén*: que la naturaleza del mal en el siglo XX, y especialmente en la Segunda Guerra Mundial, está marcada precisamente por su banalidad.

Malle y Modiano lograron complementar la ‘desmitificación desde arriba’ con la ‘desmitificación desde abajo’, donde los motivos de los colaboracionistas se revelaban tan variables, faltos de coherencia y desideologizados como los de los resistentes. Por esta vertiente transitarán también los llamados “*enfants de la collaboration*”⁹, jóvenes a la búsqueda de la imagen perdida de unos padres a los que se niegan a odiar, que escriben para reconstruir sus historias y para deshacerse del rol que les había impuesto el mito de la resistencia. Lo que propondrá esta nueva desmitificación es que hayan sido cuales hayan sido los crímenes de los colaboradores, sea cual sea la opinión que hayan causado, no pueden permanecer indefinidamente en el olvido porque son parte del patrimonio nacional y deben por ello serlo también de la memoria colectiva.

Repasando sus manifestaciones se constata cómo la *mode rétro* construye su discurso representacional desde la memoria; una memoria se encuentra en continua construcción, que acepta la individualidad como medio de conocimiento y que no trata de sobreponerse a la focalización subjetiva de la que emana. La objetividad y la científicidad requeridas en el discurso histórico son extrañas este tipo de propuestas, que no buscan tanto la verdad positiva del acontecimiento histórico –si bien aspiran a acercarse a ella– como la construcción de una imagen verosímil, de un nuevo modo de representar los acontecimientos. De ello se deriva la imposibilidad de acudir a la moda retro en busca de exactitud histórica, lo que no quiere decir que no constituya una herramienta fundamental en el estudio de los usos sociales del pasado, y de la permanencia de las huellas de un acontecimiento histórico, de la imagen que existe todavía aunque no exista ya el suceso que la engendró. Si bien es cierto que se le presupone a la memoria cierto compromiso con la referencialidad en la medida en que está tratando de actualizar un momento pasado trayéndolo al presente, no se le exigen rigurosas condiciones de científicidad. Esto le permite, especialmente cuando se reviste de ficción, dedicarse al libre juego de la evocación de los afectos, de las sensaciones evanescentes o de la recreación estetizada de ambientes. Convertidos los narradores, sean literarios o cinematográficos, en agentes mnemónicos, son capaces de someter a los protagonistas de acontecimientos históricos a una fragilización ontológica que los muestra no como agentes históricos, sino como individuos que sufren, padecen y experimentan el mundo. Y tienen también en sus manos la posibilidad, pues al fin y al cabo es lo que constata la *mode rétro*, de dar voz a aquellos individuos cuyo testimonio había sido silenciado, bien recogiendo

⁹Ejemplos de esta particular narrativa son *La Guerre à neuf ans* (1971) de Pascal Jardin, el hijo del director de gabinete de Pierre Laval; *Les Lauriers du lac de constance* (1974) escrita por Marie Chaix; o la más tardía *La Rive allemande de ma mémoire* (1980) de Evelyne Le Garrec.

documentalmente, bien recreándolo desde la ficción.

La *mode rétro*, por tanto, interesa desde una doble perspectiva. Por un lado, en la medida en que desvela la existencia de una historia de las representaciones de Vichy, historia en la que ella misma es una agente activo al desvelar y tratar de destruir la representación anterior para instaurar la suya propia. Por supuesto, sería un error buscar en ella la verdad histórica; sus errores son numerosos: *Le Chagrin* ofrece una imagen demasiado poco halagadora del sur de Francia, una imagen desigual que se refleja ya en la propia selección de sus entrevistados –nada se dice, por ejemplo, de las muestras de solidaridad con la población judía, y la imagen desolada y terrible que se muestra de la Francia de la Ocupación peca de cierta deformación voluntaria–; a los *enfants de la collaboration* no se les puede presuponer objetividad alguna en sus relatos; en el caso de las novelas de Patrick Modiano, si bien en cierto que existen ya numerosos estudios que confirman y exploran la equivalencia entre sus personajes y escenarios y determinados entornos y figuras destacadas de la *milieu* colaboracionista parisina, lo cierto es que todos ellos son sometidos a un fuerte grado de ficcionalización que no permite tomar sus narraciones como documento, y ni siquiera como fidedigno retrato de lo sucedido. Sin embargo, sí pueden tomarse estas representaciones como medio para conocer la pervivencia del suceso histórico, si bien nunca la realidad del mismo. En segundo lugar, la *mode rétro* articula todos los condicionantes de su tiempo para abrirlo a la relectura de un pasado hasta entonces hermético, una relectura que no es exclusivista al no ejecutarse con los condicionantes de la memoria manipulada. La moda de lo retro no atiende a fines instrumentalistas sino a la pulsión de confrontar un mito artificioso, el del resistencialismo, con las memorias individuales que lo negaban por doquier, siendo no obstante siempre silenciadas por los poderes. El resultado de su aparición fue un generalizado ambiente de revisión del pasado que se extendió, desde la literatura y el cine, a muchas otras disciplinas, entre ellas la Historia, que habrían de jugar un papel igualmente esencial en “la cruzada por la verdad” de los *années noires*.

1974. Tres años después de *Le chagrin*, Francia se encuentra de nuevo “ocupada”: películas, libros, registros, informes y esvásticas en los titulares. Es el tiempo de una moda llamada “retro”, denominación aparentemente trivial, ya que cualquier nostalgia podría reclamar el epíteto. ¿Corriente inocente y superficial? Es posible. Pero se impone con demasiado exceso como para no merecer más que una atención distraída. Muy al contrario, constituye el tercer componente de la ruptura del espejo, expresando del modo más desordenado el retorno de lo reprimido [Traducción propia] (ROUSSO: 149).

3. EL RELEVO HISTORIOGRÁFICO

La Historia, entendida como historiografía, no tardó en tomar el relevo de los narradores mnemónicos dando comienzo a su propia revisión de los años cuarenta. Trabajando también desde este nuevo paradigma del retorno de lo reprimido –en terminología de Rousso– que daba por terminada la visión resistencialista de Vichy, la historiografía lograría corregir a su vez los excesos de la memoria desde una metodología científica y más objetiva que logró alumbrar con más certeza la realidad de los tiempos de Vichy. El primer hecho reseñable a este respecto fue la aparición en 1973 de *La France de Vichy*, una edición traducida del que entonces era el trabajo más reciente de Robert O. Paxton, *Vichy France: Old Guard and New Order* que en buena medida era el desarrollo de aquellas semillas que había plantado en su *Parades and Politics at Vichy* de 1966 que la academia francesa había ignorado. Esta nueva investigación de Paxton, apareciendo ahora en el momento adecuado –tras el lanzamiento y la censura televisiva de *Le Chagrin* y en plena revuelta de la *mode retro*– una fuerte conmoción entre la comunidad académica francesa del momento. “Paxton did what no French historian had done before (but which Eberhard Jächel had done) – he took a look at what the German records had to say. The result, to some, was a misleading view of the French leadership as seen through nazi eyes” (TEMKIN, 2003: 296). Las críticas a Paxton se sucedieron en los meses siguientes a la recepción de la obra –no sólo se le achacaba haber obviado las fuentes francesas para centrarse en las alemanas, lo que mostraba una imagen deformada e irreal, sino también el mismo hecho de no ser francés, que a juicio de algunos historiadores le impedía una verdadera comprensión del periodo de Vichy, a lo que

Paxton alegaba, por su parte, que los franceses se mostraban incapaces de asumir su tortuoso pasado (TEMKIN, 2003: 298-9)– y contribuyeron a avivar las revisiones de los historiadores franceses.

Otros siguieron prontamente el camino abierto, y la década de los setenta produjo una oleada de interés en los *années noires* en la historiografía francesa impulsada por el trabajo de Paxton. Conviene destacar el estudio que Pascal Ory publicó en 1976 bajo el título de *Les Collaborateurs 1940-1945*, que seguía la estela abierta por *Le Chagrin et la pitié* asestando un nuevo golpe al mito resistencialista. Según Ory, el resistencialismo establecido había procurado una imagen satanizada de los colaboradores que se debía a una vulgarización histórica, ya que el régimen de Vichy había disfrutado de un amplio soporte en la Francia de 1940. Por su parte, Jean Pierre Azéma culpaba también a los comunistas de haber querido presentar, junto a los gaullistas, la imagen universal de una Francia resistente, dirigida, en la versión comunista, por la clase obrera, y en la gaullista por el propio General de Gaulle (AZÉMA, 1984). Posteriormente Pierre Labori, Richard Bernstein e incluso Tony Judt se sumarían a cartografiar el pasado francés de la Segunda Guerra Mundial (GORDON, 1995: 503). Pero si hay un trabajo que merece ser destacado es sin duda *Le Syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*, del historiador Henry Rousso, publicado en 1987, que constituye la primera ‘historia de la memoria’ de Vichy. Heredando muchas de las teorías de Pierre Nora, Rousso importará para la historiografía conceptos del psicoanálisis y postulará, en esta obra que cambiaría para siempre el estudio de los años de la Ocupación, la existencia de una suerte de trauma colectivo que explicaría los enrarecidos usos del pasado que tuvieron lugar en Francia a partir de 1944. Junto con Alan Morris, cuyo trabajo ya ha aparecido aquí referenciado, sería el primer estudioso de la *mode rétro*, planteando así la que sería una cuestión esencial para el debate sobre la tarea del historiador en un contexto en que la interpretación del pasado se ha democratizado.

Debía comprender por qué un periodo tan breve y trágico conservaba aún tanta actualidad, cuarenta o cincuenta años después. En definitiva, tenía que esclarecer una pregunta importante: ¿Es posible la historia del tiempo presente pese a la falta de distancia y a la presencia de actores y testigos aún presentes, cuya memoria, palabra y por ende representaciones propuestas, impregnan el entorno en el que trabaja el historiador? [...] El enfoque de *Le Syndrome*, que no fui el primero ni el único en adoptar, aporta una primera respuesta: para comprender una época, un acontecimiento importante, el historiador debe estudiar sus diversas representaciones no sólo en la historiografía, es decir, en sus predecesores, sino a la vez en el plano de toda la sociedad (ROUSSO, 2012).

El caso concreto de la *mode rétro*, donde fueron los agentes puramente mnemónicos quienes comenzaron a promulgar una nueva interpretación del pasado, supuso en buena medida un adelanto a lo que ya en la década de los noventa constituiría la norma general con disciplinas como la *mnemohistoria*, que surgirá especialmente a partir de 1989, cuando los historiadores tuvieron que comenzar a lidiar con la revelación de memorias congeladas y la apertura de archivos, así como con el fuerte impacto causado por las memorias vivas, ya que tanto memoria como historia habían saltado al debate público (ASSMANN, 2008). Tras un largo periodo de polarización, memoria e historia comenzaron a considerarse complementarias, de manera que cada una aporta algo que la otra no puede suplir. La memoria revela qué se conoce del pasado en el presente, y cuáles son los usos que se hace de aquel. A cambio es voluble, manipulable, afectiva y abierta a transformaciones. La historia, en cambio,

[La Historia] es una construcción siempre problemática e incompleta de aquello que ha dejado de existir, pero que dejó rastros. A partir de esos rastros, controlados, entrecruzados, comparados, el historiador trata de reconstituir lo que pudo pasar y, sobre todo, integrar esos hechos en un conjunto explicativo (NORA, 2006).

Exige por tanto análisis y discurso crítico, y aunque dependa en cierta medida de la memoria por su testimonio experiencial y oral, además de por sus criterios de significado y relevancia, aquella requiere de la disciplina historiográfica su verificación y subsanación. Tan solo tras un relevo historiográfico en los caminos abiertos por los agentes mnemónicos procura un

conocimiento que aspira a la permanencia y la verosimilitud. En el caso de la Francia de Vichy, fue necesario esperar más de cuatro décadas para que la historiografía, habiendo tomado la distancia necesaria, pudiese independizarse y asumir plenamente la actitud científica que implica su labor.

BIBLIOGRAFÍA

- ARON, R (1954). *Histoire de Vichy, 1940-1944*. Paris : Librairie Arthème Fayard.
- ASSMANN, A (2008). "Transformations between History and Memory" en *Social Research*, 75. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Vol. 75, No 1, pp. 49-72.
- AZÉMA, J-P (1984). *From Munich to the Liberation, 1938-1944*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DE GAULLE, C (25 de agosto 1944). "Discurso de Place de l'Hôtel de Ville" en *Institut National de l'Audiovisuel*. <<http://www.ina.fr/video/I00012416>> [Consulta: 10 de septiembre de 2016].
- FOUCAULT, M (1966). *Foucault lives. Collected interviews 1961-1984*. Cambridge: The MIT Press.
- GORDON, B. M (Otoño 1995) "The 'Vichy Syndrome' Problem in History" en *French Historical Studies*. Durham: Duke University Press. Vol. 19, No 2, pp. 495-518.
- MORRIS, A. I (1985) *The German Occupation in recent French Fiction: An Analysis of the Literary "Mode Rétro"*. Tesis doctoral: University of St. Andrews.
- NORA, P (15 de mayo 2006) "No hay que confundir memoria con historia, dijo Pierre Nora. Entrevista de Luisa Corradini a Pierre Nora". *La Nación*. <<http://www.lanacion.com.ar/788817-no-hay-que-confundir-memoria-con-historia-dijo-pierre-nora>> [Consulta: 15 de mayo de 2016]
- OPHÜLS, M (Julio 1971). Entrevista con Gibert Salachas en *Téléciné*. No especial 'Le chagrin et la pitié'.
- PAXTON, R. O (1966) *Parades and Politics at Vichy: The French Officer Corps Under Marshal Pétain*. Princeton: NJ.
- PAXTON, R. O (1973) *La France de Vichy: 1940-1944*. Paris: Éditions du Seuil.
- RICOEUR, P (2000). *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris : Éditions du Seuil.
- ROUSSO, H (1990). *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*. Paris : Éditions du Seuil.
- ROUSSO, H (2012). "Para una historia de la memoria colectiva: El post-Vichy" en *Aletheia*. Vol. 3, No 5. [Consulta: 15 de mayo de 2016] <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5463/pr.5463.pdf>
- TEMKIN, M (2003). "«Avec un certain malaise»: The Paxtonian Trauma in France, 1973-74" en *Journal of Contemporary History*. Vol. 38, No 1, April, pp. 291-306.
- THIBAUD, P (mayo 1981) : "Du sel sur nos plaines" en *Espirit*. P. 5.

EL HISTORIADOR COMO AVALISTA DEL PASADO. EL CASO DEL DICTAMEN HISTÓRICO SOBRE EL 3 DE MARZO DE 1976 EN VITORIA

CARLOS CARNICERO HERREROS

Instituto de Historia Social "Valentín de Foronda", Universidad del País Vasco, UPV/EHU

Resumen

El texto de la comunicación plantea un caso práctico en que instituciones públicas y entidades privadas acuden a los historiadores para hacer valer un relato veraz sobre los hechos del pasado. El objetivo de esa propuesta era doble: proporcionar una versión fehaciente de aquellos hechos que sustituyera a otra claramente falaz y con ello permitir que las víctimas fueran satisfechas en sus derechos. Algo aparentemente sencillo tiene sus dificultades y la comunicación explica cómo se fueron atendiendo en este caso.

Palabras clave: historia, violencia, verdad histórica, relato histórico.

Abstract

The text of the communication explains a case in which public institutions and private entities to attend historians assert a truthful account of the facts of the past. The aim of that proposal was twofold: to provide a reliable version of those facts to replace another clearly fallacious and thus allow the victims were paid on their rights. Something seemingly simple has its difficulties and communication explains how they were taking in this case.

Key words: history, violence, historical truth, historical story.

Los aniversarios de los acontecimientos históricos suelen traer consigo una repentina fiebre por redescubrir los mismos o por conocer algo más sobre ellos. También, al menos en los actuales tiempos, donde los medios de comunicación de masas precisan de contenidos, suelen ser una buena oportunidad para llenar páginas de periódicos o minutos en programas de radio o televisión. Tales fechas, por tanto, constituyen una buena oportunidad de trabajo para los historiadores, que pueden pasar a tener un inusitado y poco frecuente protagonismo cuando se decide recurrir a ellos para colmar las ganas de saber y los contenidos precisados.

Aunque resultaría sorprendente recurrir a un filósofo para hablar sobre física cuántica, o a un biólogo sobre literatura del siglo de oro español, no parece resultar nada extraño que casi cualquiera comience a disertar sobre Historia. Las justificaciones para ello no suelen ir más allá, en el mejor de los casos, de la afirmación de haber sido más o menos testigo directo del hecho o hechos que se relatan, o de haber sido depositario de algún tipo de información relevante sobre el mismo por parte de algún testigo directo o protagonista. Sin menospreciar la valía de las informaciones aportadas por estos relatores de la Historia ajenos a la formación y método del historiador, los instruidos en la disciplina de Clío sabemos bien que se necesita mucho más para acercarse con objetividad a los hechos del pasado y tratar de aproximarse a su conocimiento más exacto que el ser una fuente más o menos directa de lo sucedido. Es por ello que, en las ocasiones donde se recurre al historiador como perito de los hechos históricos, se está haciendo lo lógico y correcto, en la misma medida que para la realización del proyecto y planos de una construcción se ha de recurrir a la sapiencia de un arquitecto.

Esta pequeña reflexión reivindicativa trata de poner de manifiesto la, en numerosas ocasiones, sorprendente ausencia de historiadores cuando se tratan cuestiones referidas a su campo de conocimiento, al menos en los medios de comunicación, pero también en otros ámbitos. Afortunadamente, en los últimos tiempos, por lo menos en el País Vasco, se ha ido contando con los profesionales de la Historia desde las instituciones públicas para ocuparse de trasladar la pertinente información que sobre los hechos del pasado ha sido objeto de interés. Fundamentalmente, en lo referente a la Historia Contemporánea, han tenido que ver con diversos aspectos de la dictadura franquista, la Transición y el terrorismo, que han pasado a atraer la atención política y que han requerido del análisis de expertos que asesoraran sobre diversas cuestiones, al ser especialistas en esas épocas de la Historia. Especial impulso han recibido estas actuaciones, en el conjunto de España, a partir de las políticas para la memoria histórica y de su Ley, impulsadas y aprobadas por el gobierno socialista encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero, a partir del año 2006-2007. Todo ello ha ido consiguiendo que los historiadores y, en concreto, los especialistas en Historia Contemporánea, efemérides aparte, hayamos adquirido una cierta relevancia social y presencia mediática que antes nos era negada. Esto no quiere decir que el objetivo de nuestro trabajo sea conseguir tal notoriedad, pero sí que lo es el que nuestro trabajo sea de público conocimiento, para así cumplir una cierta función pública y social, sin la cual, los resultados de nuestras investigaciones no alcanzarían la plenitud de su sentido.

En esta comunicación se expondrá la experiencia vivida por quien redacta la misma, en torno a la elaboración de un dictamen histórico sobre los hechos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria –cuando la policía armada desalojaba por la fuerza una asamblea de trabajadores en huelga que se celebraba en una iglesia del barrio obrero de Zaramaga, con el resultado final de 5 muertos y centenares de heridos de diversa consideración¹, que fue realizado para la Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas del 3 de marzo por parte del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Aquel trabajo comenzó tras el encargo del Gobierno Vasco a la Universidad pública vasca para que llevara a cabo una investigación que pudiera, en su caso, avalar académicamente la solicitud de justicia que iba a presentar ante diversas instituciones nacionales e internacionales la Asociación. Por lo tanto, no se trató de un encargo con motivo de un gran aniversario de los hechos, aunque en el año 2006, en el que se cumplía el 30 aniversario de los sucesos, el trabajo realizado previamente pasó a tener notable relevancia social y mediática, al menos en la capital alavesa. El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, a través de su Dirección de Derechos Humanos, concedió una subvención económica para que la Asociación de Víctimas pudiera encargar un

¹El objetivo de esta comunicación no es entrar en detalle sobre aquellos hechos más allá de lo imprescindible para la adecuada explicación del objetivo pretendido por la misma. Por eso remitimos a la bibliografía sobre aquellos acontecimientos que se detalla al final para tener un conocimiento mayor.

estudio académico y su correspondiente dictamen tras la investigación. Con buen criterio se pensó que el mejor aval para tal menester podría aportarlo alguna institución encargada de la investigación histórica que perteneciera a la universidad y, preferiblemente, que estuviera especializada en la Historia de la provincia de Álava y su capital. Finalmente el estudio quedó encargado al Instituto Valentín de Foronda, quien ya contaba con buena parte de los mejores estudios de Historia contemporánea sobre Vitoria y su provincia, contando entre sus miembros con importantes profesores e investigadores del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU, especialmente entre los especializados en Álava. El proyecto fue asumido por el entonces Director del Instituto, Javier Ugarte, y fue encargada su coordinación a José Antonio Pérez, especialista en estudios sobre el movimiento obrero en el País Vasco durante el franquismo y tardofranquismo. Para las labores de compilación de la documentación y fuentes necesarias para el estudio se pensó en quien escribe estas líneas.

El reto inicial era conseguir documentación novedosa y relevante sobre lo acontecido en 1976, fechas demasiado recientes según la Ley para la libre consulta de documentación en los archivos. El primer gran aporte documental a la investigación corrió a cargo de la propia Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas del 3 de marzo. Pusieron en nuestras manos toda la documentación que habían podido conseguir desde el inicio de su lucha por el reconocimiento de sus derechos. De entre aquella documentación destacaba notablemente la referente a los sumarios abiertos cuando la justicia se encargó del caso que, tras el paso por diferentes juzgados, había terminado en la justicia militar y estaba custodiada en el Archivo Militar de El Ferrol. Pensando que pudiera haber documentación que no le hubiera sido facilitada a la Asociación, nuestra primera gestión fue la de solicitar, a la sección correspondiente del Ministerio de Interior, información sobre la posible existencia de ésta entre sus fondos. Varias semanas después nos negaron que hubiera más documentación en ninguno de sus archivos sobre nuestro objeto de estudio. También nos fue denegado por la autoridad militar encargada de su custodia el permiso para acceder a los fondos existentes en el Archivo de El Ferrol. Curiosamente, un par de años después, un equipo de investigación del programa *Línea 900* tuvo acceso a dicha documentación, con motivo de la realización de un reportaje sobre los sucesos de Vitoria, al cumplirse 30 años de los mismos. La documentación conseguida no aportó nada especialmente novedoso, pero el agravio comparativo y el menosprecio al trabajo de los historiadores por parte de algunas instituciones públicas –aunque el comportamiento privativo de las instituciones militares pone muy en cuestión su consideración como tales– parecen fuera de lugar si realmente se quiere avanzar en el conocimiento histórico más riguroso, que en buena lógica ha de venir de la mano del trabajo de los profesionales de la materia.

Cerrada la vía de los archivos del Ministerio del Interior y militares, tratamos de conseguir documentación en el Archivo General de la Administración (AGA) y en el Archivo Histórico Nacional (AHN). En el primero pudimos consultar las memorias para el año 1976 de la Organización Sindical Española (OSE) para la provincia de Álava y del Gobierno Civil de Álava. En el segundo obtuvimos un informe policial interno sobre los hechos que había realizado la Comisaría General de Investigación Social, dependiente de la Dirección General de Seguridad (DGS). Este documento, el más novedoso obtenido en aquella investigación, permitió conocer mejor la visión que del conflicto habían tenido las fuerzas de orden público².

Conseguir el informe policial no fue nada sencillo. Además de la costosa labor de localización, para su consulta hubo que presentar autorizaciones de las personas que en él aparecían reflejadas con nombre y apellidos. Por supuesto, esos datos no fueron facilitados previamente. Hubo que volver a Vitoria y solicitar la colaboración de la Asociación de Víctimas del 3 de marzo para obtener el mayor número de autorizaciones posibles, especialmente de todas aquellas personas que estimaran que sus nombres podían estar recogidos en algún tipo de documentación policial. Gracias a esta gestión, pudo consultarse la documentación existente. Las partes en las que se hacía referencia a personas concretas de las que no habíamos presentado autorización fueron censuradas, aunque no se estima que tuvieran demasiada relevancia.

Además de la documentación oficial, se llevó a cabo un análisis de las diferentes publicaciones que habían estudiado el 3 de marzo y de los periódicos locales del momento. Para completar la investigación se recopilaron algunos testimonios orales de testigos de lo sucedido

² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Fondos Contemporáneos, Mº Interior-Policía, H, Exp. 21086. Boletín informativo Nº 26, de 6 de julio de 1976, Comisaría General de Investigación Social.

en la iglesia de San Francisco, de sacerdotes y de algunos líderes obreros de la huelga. Con toda aquella información se procedió a la redacción del dictamen³. Lo más relevante que aparece reflejado en el mismo es que se estimó probado que las muertes de Pedro María Martínez de Ocio, Francisco Aznar, Romualdo Barroso, José Castillo y Bienvenido Pereda habían tenido que ver «con la falta de libertades esenciales en la España de la época», «con una inadecuada dotación de las fuerzas antidisturbios y con instrucciones que en nada estimaban los derechos humanos»; «con el uso irresponsable y quizá criminal de armamento de guerra frente a un problema de orden público» y «con órdenes procedentes de alguna instancia de la línea de mando cuyo vértice en ese momento era el Gobierno de España, que tomó las decisiones». Por otra parte, se estimó probado que se había infringido: «el Concordato de 1953, vigente en el momento» que establecía la inviolabilidad de los templos religiosos salvo caso de *urgente necesidad*, al considerar que no se había producido necesidad de tal calibre y que no se había dado el consentimiento eclesial oportuno; y «el Código Penal entonces vigente, a través de la comisión probable de varios delitos de homicidio según el Artículo 407 del Código Penal», lo que había sido señalado por un «dictamen del Auditor Militar, archivado en el Tribunal Militar Territorial IV». Por todo ello se dictaminaba que habían existido «responsabilidades penales claras», como habían indicado los tribunales militares, en la muerte de los citados trabajadores y que las decisiones conducentes a aquellos hechos, «sin poder determinar responsabilidades personales», habían sido tomadas por «funcionarios del Reino de España».

Para algunos, sus conclusiones no fueron lo concluyentes y concretas que hubieran esperado y deseado pero, siendo rigurosos, con las fuentes y documentación disponibles en aquel momento no pudo irse más allá en lo probatorio. No se encontró ningún documento que pudiera ayudar a conocer quién y en qué términos dio la orden de desalojo de la iglesia de Zaramaga, ni si existía algún plan gubernamental para acabar de ese modo con la huelga. Tan sólo el testimonio de algunos protagonistas –desde los policías que intervinieron, pasando por el capitán al mando e incluso algunos ministros- podría haber aportado algo de luz en este sentido, pero no se consiguieron sus testimonios al no tener datos para localizarlos. Para los historiadores, dadas las férreas restricciones existentes a la hora de conocer determinados datos personales –y más tratándose de miembros o antiguos componentes de las fuerzas de orden público, o de organismos del poder del Estado- el acceso a esa información estaba vetado. También hay que señalar que, incluso aunque se hubiera conseguido el contacto de alguna de aquellas personas, la decisión de responder verazmente sobre lo sucedido hubiera correspondido a una cuestión libre y personal del interpelado, lo que tampoco garantizaba la obtención de mayor y relevante información. Así se pudo comprobar algún tiempo después en la Comisión de investigación que sobre los sucesos de Vitoria tuvo lugar en el Parlamento Vasco, de la que luego hablaremos.

La propia Asociación de Víctimas, aunque satisfecha con el trabajo realizado por el grupo de historiadores que elaboramos el dictamen, también estimaba que se podía haber ido un poco más lejos en la estimación de responsabilidades directas y continuó con su trabajo para que se revisaran las decisiones judiciales que en su momento no pudieron, supieron o quisieron establecer responsabilidades concretas. El dictamen histórico pasó a formar parte de la documentación que la Asociación fue aportando ante las diferentes instituciones a las que apelaban. Otro de los objetivos de la Asociación era el que les fuera reconocido el status de víctima del terrorismo. Sobre esta última cuestión recibieron el total apoyo del Parlamento Vasco, especialmente tras desestimarse en año 2001, por parte del Gobierno Central, la inclusión de los afectados el 3 de marzo de 1976 en la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. Una de las razones para negar aquella inclusión estuvo en que se estimaba acertada la visión de la policía armada, que argumentaba que los trabajadores habían rodeado y atacado a los policías, teniendo que emplear las armas de fuego en legítima defensa. Precisamente, el posterior encargo hecho al Instituto Valentín de Foronda pretendía que el dictamen histórico sobre los hechos permitiera conocer una versión más veraz y que avalara su petición de amparo ante la justicia nacional e internacional. Además, con motivo del 25 aniversario de los sucesos, el Parlamento Vasco instó al gobierno de España y a los tribunales de justicia a que, cada uno, en su ámbito de responsabilidad, tratara de buscar la forma de aclarar lo sucedido un cuarto de siglo atrás en la capital alavesa, a que se

³El dictamen histórico sobre los acontecimientos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria, elaborado por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda de la UPV/EHU puede encontrarse como anexo en CARNICERO HERREROS, 2009.

corrigieran en su caso los errores judiciales y a que se reconociera a las víctimas al amparo de la Ley de Solidaridad anteriormente citada. Por último, se instaba al Gobierno Vasco a habilitar un fondo económico para poder compensar a las víctimas de los sucesos de Vitoria si el Gobierno Central no lo hacía.

Cinco años después, coincidiendo con el 30 aniversario, el Parlamento Vasco reconoció a las víctimas del 3 de marzo la condición de víctimas del terrorismo. La Asociación, en una comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Vitoria, solicitó la creación de una Comisión de investigación dentro del mismo que se encargara de identificar «al menos las responsabilidades políticas derivadas, toda vez que las penales no era posible dirimir las por haber sido desestimados todos los intentos realizados en los tribunales de justicia»⁴. La propuesta fue aceptada y en febrero de 2007 se creó la Comisión, que iba a trabajar a partir del dictamen realizado por los historiadores del Instituto Valentín de Foronda. Ello volvía a poner en valor el trabajo del colectivo de historiadores, como expertos en la materia objeto de investigación. El objetivo de la Comisión era «elaborar un dictamen o memorando final que, aprobado por el Parlamento, fuera remitido a todas aquellas instancias pertinentes, para que lo adjunten a sus cuerpos documentales como versión fehaciente de los hechos probados, de manera que puedan ser contrastados con los hasta ahora únicos existentes en diversos organismos oficiales»⁵.

A pesar de que se declaró oficialmente que el documento de base en el que se fundamentaría el estudio de la Comisión Parlamentaria iba a ser el dictamen hecho previamente por los historiadores del Instituto, entre nuestro colectivo hubo cierta inquietud ante la iniciativa. Más aún cuando algunos políticos empezaron a señalar que la misión del Parlamento iba a ser dar a conocer la «verdad histórica». Con todo ello parecía que se indicaba que un Parlamento iba a decir lo que era o no verdad sobre unos hechos acaecidos en el pasado, lo cual atentaba frontalmente contra lo que los historiadores creemos y afirmamos sobre la Historia y sobre una asociación de palabras tan grandilocuente como chirriante para nuestro oficio: *verdad histórica*. Afortunadamente para el desarrollo de la Comisión y para el resultado sancionado por el Parlamento de la capital vasca, entre los miembros de la Comisión de investigación se encontraba el Catedrático de Historia Contemporánea de la UPV-EHU y parlamentario independiente en el Grupo Socialista en aquel momento, Antonio Rivera, quien, además, era y es miembro del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y perfecto conocedor del trabajo realizado por sus compañeros, en el que también había colaborado. En gran medida fue él quien ejerció la dirección de aquella Comisión, instruyó a sus profanos en la materia colegas de tarea investigadora en lo erróneo del uso del término *verdad histórica* y asesoró sobre como llevar a cabo aquella misión del modo más parecido posible a como lo hubiera hecho un profesional de la Historia. Ni que decir tiene que, si bien en este caso dio la feliz coincidencia de la presencia de un historiador entre los parlamentarios, perfectamente podría no haberse dado esa casualidad y, probablemente, aquella Comisión hubiera cometido varios y notables desatinos. Así las cosas, en la resolución adoptada por el Parlamento tras la Comisión de investigación se acertó al establecer lo siguiente:

*La verdad histórica es una construcción intelectual que responde al conocimiento más o menos completo y ajustado de unos hechos, así como a la percepción que de los mismos y de su contexto se tiene. Es consciente [el Parlamento] de que, como cualquier otro conocimiento histórico, éste es también aproximativo y provisional. Y también lo es de que, en condiciones normales, una instancia política como lo es la Cámara vasca no escribe la verdad histórica. Pero frente a todo ello, este Parlamento sabe también que a día de hoy, después de más de treinta años, lo que ocurrió y lo que se sabe de aquellos hechos no es lo que figura en instancias oficiales, y que eso, además de faltar al principio de verdad y de privar a la ciudadanía del derecho a conocer una versión fehaciente de lo ocurrido, se utiliza para privar de posibles derechos a los reclamantes*⁶.

⁴PARLAMENTO VASCO. Resolución sobre los hechos ocurridos en Vitoria-Gasteiz que terminaron con la muerte de cinco trabajadores por disparos de la policía armada. Vitoria-Gasteiz, 25 de junio de 2008. Este documento puede consultarse en la web del Parlamento Vasco (http://www.martxoak3.org/docs/martxoak_3_pv.pdf) y en la de la Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas del 3 de marzo.

⁵*Ibid.*, p. 4

⁶*Ibid.*, pp. 4 y 5

La Comisión citó a declarar a historiadores, cargos políticos de responsabilidad de la época, sacerdotes, policías, jueces y, por supuesto, a varias víctimas. Algunos respondieron a la llamada a comparecer ante la Comisión, cosa que era opcional, y otros declinaron la oportunidad que se les ofrecía. Entre estos últimos destacaron los ministros de Gobernación y Relaciones Sindicales en 1976, Manuel Fraga y Rodolfo Martín Villa. Tampoco participó el Capitán de los policías destinados frente a la iglesia, Jesús Quintana. Algunas de las aportaciones de los intervinientes dieron algo más de luz a lo que se sabía, pero más bien sobre aspectos de poca relevancia para el conocimiento de las principales incógnitas que aún pueden quedar por resolver sobre lo sucedido el 3 de marzo de 1976.

En su día, la justicia militar no quiso hacer una investigación seria sobre los hechos del 3 de marzo, sobreseyendo el caso al afirmar que no podía atribuirse la responsabilidad a ninguna persona en concreto⁷. Las reclamaciones hechas posteriormente por los afectados nunca fueron atendidas. A día de hoy, las posibles responsabilidades penales han prescrito. Las víctimas reclaman, justamente, que les sean reconocidos sus derechos, aunque sea tanto tiempo después, y que se investigue para que, sobre lo sucedido aquel día, no pase a la Historia la versión ofrecida por la policía armada.

Si la primera de las reclamaciones corresponde al ámbito jurídico-político, en la segunda somos los historiadores los que desde la libertad e independencia en el desarrollo de nuestra profesión debemos de llevar a cabo las investigaciones pertinentes para que la versión que pase a la Historia sea la que más fielmente reflejen las fuentes que hasta hoy hemos encontrado y analizado. Buena parte de lo sucedido en aquella fatídica fecha de marzo de 1976 es ahora, gracias a la investigación histórica, mucho mejor conocido y ha puesto en cuestión la versión oficial mantenida hasta aquel momento. Pero la hipotética aparición de nuevas fuentes de diversa naturaleza que pudiera darse en el futuro hace que, la investigación sobre la huelga más trascendente en la historia de Vitoria y su trágico fin, en alguna de sus claves, pudiera estar aún por completar 40 años después. Esto, por otro lado, es lo normal para cualquier investigación histórica, que siempre debe quedar abierta a posibles nuevas fuentes e informaciones que pudieran confirmar, matizar o cambiar las conclusiones y el conocimiento que se tiene sobre ellas.

Todavía hoy el trabajo de la Asociación de Víctimas sigue dando sus frutos y, agotada toda esperanza de que el caso pudiera reabrirse o se adoptara algún tipo de medida para facilitar la investigación de lo ocurrido en España, sus esfuerzos se concentran en organismos internacionales. En algún caso han tenido cierto éxito, como el obtenido en Argentina en 2014, cuando la jueza Servini decidió cursar una orden de detención y extradición contra Rodolfo Martín Villa y el Capitán de la policía Jesús Quintana, entre otros, bajo acusación de crímenes de lesa humanidad. Aunque es cierto que la citada Asociación está bastante influenciada por la izquierda abertzale⁸ y que sus principales portavoces tienen claras ligazones políticas con ella, las reclamaciones se antojan bastante legítimas. Distinto es que, entrados en la estrategia abertzale de crítica a todo lo español y de presentación de lo sucedido el 3 de marzo como un ataque especialmente virulento hacia los trabajadores de Vitoria por ser vascos, debamos poner en su adecuado contexto lo sucedido y dejar claro que algunas afirmaciones constituyen una manipulación interesada de la Historia. Pero los sucesos del 3 de marzo forman parte de aquellos notables matices que cuestionan al proceso de transición a la democracia en España como modélico. La justicia del momento decidió inhibirse ante unos hechos tan graves, abriendo la puerta a la razonable sospecha de estar bajo presión del Gobierno del momento y faltarle la independencia. Sobre todo cuando el argumento para semejante inhibición lo constituyó la absurda excusa de no poder atribuirse a persona concreta lo sucedido en el desalojo de la iglesia. Absurda, fundamentalmente, porque en ningún lugar consta que se abriera la menor investigación para poder averiguar algo al respecto. Ello dejó claro una falta de interés por hacer justicia que se antoja inaceptable.

⁷ARCHIVO DE LA VI REGIÓN MILITAR (EL FERROL). Sumario 39/77. «Lesiones por arma de fuego a varias personas con motivo de los incidentes del 3 de marzo de 1976». Caja: 163/Balda: 935 y ARCHIVO DE LA VI REGIÓN MILITAR (EL FERROL). Sumario 40/77. «Muerte de los paisanos Martínez Ocio, Francisco Aznar Clemente y Romualdo Chaparro, el día 3 de marzo de 1976». Caja: 163/Balda: 935. Estos documentos pueden consultarse en la página web de la Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas del 3 de marzo: <http://www.martxoak3.org/category/documentacion/>

⁸Para algunos expertos constituye uno de los mejores ejemplos de vampirización política protagonizado por la izquierda abertzale. Sobre esta cuestión ver CASQUETE, 2011.

Con todo, lo más grave, quizá haya sido y esté siendo, la falta de capacidad exhibida por los diferentes gobiernos democráticos en España para poder tratar de aclarar determinados episodios del pasado y asumir las medidas necesarias para reparar en lo posible las injusticias cometidas en tiempos pretéritos. Ello debería ser inherente a cualquier gobierno democrático que se precie de serlo. Estas actitudes han sido, incluso, objeto de crítica y sanción por parte de las instituciones de la Unión Europea. Que los responsables directos no puedan ser ya juzgados, al haber prescrito el posible delito cometido, no significa que el Estado no pueda actuar de algún modo cuando tenga conocimiento de que determinadas injusticias no han tenido corrección ni reparación en lo posible. Lo contrario sólo ha conseguido asentar entre algunos colectivos la crítica al proceso de transición a la democracia en España y la creencia de la existencia de un pacto para el olvido de los excesos y crímenes practicados durante la dictadura franquista y la Transición. El mirar hacia otro lado, en vez de adentrarse en la investigación y conocimiento de estas cuestiones, juega en contra de la reputación democrática del Estado y pone en bandeja a sus críticos la extensión de falta de democracia a otros ámbitos.

Por último, y aquí pretendíamos llegar con todo esto, hay que destacar que, de una vez por todas, parece que los historiadores estamos empezando a ser consultados más a menudo para resolver problemas que tienen que ver con nuestro oficio. Cuando se pretenden saber nuevos datos sobre el pasado, lo normal, es recurrir al especialista en la materia, que se convierte en el mejor avalista de lo ocurrido. El método del historiador pasa a constituir la vía más perfecta de aproximación a los hechos históricos. Que las instituciones públicas cuenten con nosotros para hacer estos trabajos denota que las cosas se van haciendo mejor y que la sociedad se va dando cuenta de cuál es la labor del historiador, del mismo modo que tiene clara la del arquitecto, la enfermera, o el minero.

En el caso del dictamen sobre el 3 de marzo y del reconocimiento obtenido por el trabajo de los historiadores para un mejor conocimiento de lo sucedido, es sólo un ejemplo de que la mayoría de las cuestiones suelen tener buen final cuando se abordan con sentido común y se encargan las labores a quien sabe de las mismas. Esperemos que la tendencia siga en el futuro y que en adelante se continúe considerando al historiador como el mejor avalista de lo sucedido en el pasado, aunque el conocimiento histórico siempre deba estar sujeto a posible revisión en función de una hipotética aparición de nuevas fuentes.

BIBLIOGRAFÍA

ABASOLO, J.A. (1987). *Vitoria, 3 de marzo. Metamorfosis de una ciudad*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

CARNICERO HERREROS, C. (2009). *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.

CASQUETE, J. (2011). "Memoria, calendario y vampirismo simbólico: los sucesos del 3 de marzo de 1976 de Vitoria en el imaginario nacionalista radical", en M^a Jesús FUNES (ed.): *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: CIS.

Gasteiz. Vitoria. De la huelga a la matanza (1976). Paris: Ruedo Ibérico.

GRUPO DE TRABAJO ALTERNATIVA (1976). *Informe Vitoria: una gran experiencia de lucha*. Vitoria-Gasteiz.

GUINDAL, M. y GIMÉNEZ, J. H. (1976). *El libro negro de Vitoria*. Madrid: Ediciones 99.

VAL DEL OLMO, A. (2004). *3 de marzo. Una lucha inacabada*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Federico Engels.

LOS USOS INTERESADOS DE LA HISTORIA

LUIS CASTELLS ARTECHE

Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

Resumen

El texto comienza estableciendo algunas diferencias conceptuales entre las distintas violencias que han operado en el País Vasco desde 1936 hasta la historia reciente. Se distingue así la violencia bajo el franquismo, centrada en la represión, de la sufrida bajo el terrorismo, que busca la extensión del miedo. Se analizan también los usos públicos de la historia por parte de los nacionalismos vascos, el representado por el PNV y por la izquierda abertzale, así como los puntos comunes que se producen a la hora de narrar ese pasado.

Palabras clave: violencia política, terrorismo, represión, franquismo, memoria.

Abstract

This article introduces some conceptual specifications about the different types of violence that have operated in the Basque Country from 1936 until recent times. It distinguishes between the violence experienced under Francoism, focused on repression, and that experienced under the terrorism of ETA, which sought to spread fear amongst the population. The article also analyzes the public uses of history by the different branches of Basque nationalism in this context, and the common vision they hold on certain points when they explain the contemporary history of the Basque Country.

Key words: political violence, terrorism, political repression, Franco dictatorship, memory.

El País Vasco ha soportado desde 1936 distintas formas de violencia política y de una represión ilegítima que con diferente intensidad ha afectado a su población. Son tres los períodos a los que nos referimos en este texto en el que tal fenómeno se hizo visible, cada uno con sus características: el trayecto de la guerra civil y el primer franquismo, en cuyo transcurso se produjo la represión más virulenta como consecuencia del conflicto civil vivido, y en la que se combinó una represión incontrolada, con otra judicializada a través de la vía militar; la larga etapa de la dictadura en la que se aplicó una represión ilícita y una violencia de carácter coactivo por parte del régimen; y, por último, la manifestación de una nueva forma de violencia, la terrorista, encarnada especialmente por ETA y grupos afines. Las tres etapas tienen en común esa violencia política, o esas políticas de la violencia si se prefiere, como elemento persistente, pero presentando matices y características diferentes no solo en el plano conceptual, sino como fenómenos que se manifestaban socialmente de modo distinto¹. En lo que atañía al franquismo la idea del profesor Aróstegui de la *represión como sistema* ayuda a contextualizar la claves en las que se fundamentó este régimen (ARÓSTEGUI, 2012: 49) haciendo nuestra esa delimitación que entiende que la *represión* supone *el empleo o la amenaza de coerción en grado variable, aplicada por los gobiernos sobre los opositores reales o potenciales con vistas a debilitar su resistencia frente a la voluntad de las autoridades reales* (STOHL y LOPEZ, 1984:7). El terrorismo, sin embargo, exige abordarlo desde unos parámetros propios y específicos, tanto por las características que reúne como por el contexto en el que se desarrolló en el caso de Euskadi. Hay una abundante literatura que desde diversas disciplinas aborda la tipología del terrorismo, en los que se distinguen distintas características, diferentes modelos de terrorismo. Entre ella, es el análisis de Crenshaw es el que nos resulta más operativo, autora que subraya que este fenómeno no puede ser explicado sin situarlo en el contexto histórico en el que se enmarca; si no atendemos al ámbito en el que el terrorismo actúa, no podremos entender las características que adopta en cada caso, lo que supone que no debe buscarse una definición única del terrorismo pues adopta múltiples formas y expresiones conforme a las heterogéneas situaciones en las que se desarrolla (CRENSHAW, 2007: 3-7). Teniendo pues en cuenta estas cautelas, entendemos que podemos delimitar el terrorismo encarnado por ETA como una violencia clandestina con el doble objetivo de forzar la voluntad del Estado, así como coaccionar y atemorizar a la población discrepante.

Pero el terrorismo es un fenómeno interactivo, actúa contra un marco político y en este caso el terrorismo en el País Vasco va a tener su máxima expresión con la democracia, contra la que va a atentar de una manera brutal². Así pues cuando hablamos de la violencia política de este largo período que se extiende entre 1939-2011 no podemos englobarlo como un referente analítico único pues hay una ostensible cesura en dos vertientes: en la política pues a la larga dictadura le sustituye un sistema democrático; en la modalidad de la violencia dado que a la violencia protagonizada por el Estado franquista a través de la represión como instrumento esencial, le sucede otra forma de violencia como es la encarnada por el terrorismo. Esta precisión puede resultar obvia, pero nos parece pertinente exponerla por lo que luego se dirá.

Nuestro conocimiento sobre las políticas de la violencia puestas en acción en el País Vasco a lo largo de este periodo es muy desigual, y si ha habido por un lado significativos avances en ciertas parcelas, continúa habiendo notables lagunas en otras, bien por falta de documentación suficiente y fiable, bien porque los investigadores no les han prestado todavía la debida atención. En el primero de los casos, se encuentra la represión franquista habida en la guerra civil y en los primeros años del franquismo (GÓMEZ CALVO, 2014; ZUBIAGA, 2016; BARRUSO, 2005); en el segundo, en el de las carencias, se echa en falta un conocimiento más preciso, más cuantificado, de lo que entrañó la represión franquista y las características que adoptó. En cualquier caso, sobre ambos períodos se necesita una mayor investigación historiográfica, y los vacíos que existen han sido rellenados hasta hace bien poco por los propagandistas, que usan la historia para apuntalar determinados proyectos ideológicos o a servir a una causa (GÓMEZ CALVO, 2014: 50). Sobre ellos versa buena parte de este texto.

¹No es el caso aquí de dar cuenta de la amplia producción sobre la conceptualización de la violencia política. Nos quedaremos con la idea del profesor Aróstegui de que la violencia política supone una coacción y una transgresión de derechos que resulta inaceptable. (GONZÁLEZ CALLEJA, 2014: 8). Una variante, para no caer en un estéril nominalismo, es la inversión terminológica que propone Rodrigo de *políticas de violencia* (RODRIGO, 2014: 16).

²No entramos en la consideración de si grupos que actúan violentamente contra regímenes no democráticos puedan ser o no considerados como terroristas

Esta es una circunstancia no excepcional: casi va incorporada en la mochila del historiador, que en el curso de su labor ve como la historia es urgida, acosada, seducida desde los más diversos poderes con el fin de que ofrezca un soporte a los proyectos que en cada caso se sostengan. Es un hecho casi inevitable dada la función pública de la historia, su proyección social, pues no en vano, como recordara Croce, *la historia, en realidad, está en relación con las necesidades actuales y la situación presente en que vibran aquellos hechos* (CROCE, 1986: 11). De aquí ese concepto repetido de los usos públicos de la historia (GALLERANO, 1993: 85), de cómo esta construye narrativas que alimentan los recuerdos colectivos, que son poderosos instrumentos para forjar afinidades de manera que el pasado sirve como una trama desde la que se establecen identidades comunes. Es la concreción de esa idea tantas veces citada de que el pasado se resiste a serlo pues se proyecta de diversas formas sobre nuestro presente, alentando nuevas representaciones e imaginarios sobre un pasado que se mantiene vivo (RUIZ TORRES, 2012: 42). Es el *pasado que no pasa* (CONAN y ROUSSO, 1994).

Tal hecho se refleja en el áspero y muchas veces desabrido debate que se están produciendo en la historiografía española sobre el período que abarca la República y el franquismo. Particular enconamiento ha adquirido los contrapuestos puntos de vista sobre la República y la consideración de lo que supuso la represión del nuevo Estado. La ariscada discusión que mantienen los llamados *revisionistas* o *neoconservadores* frente a los partidarios del *paradigma antifranquista* o *los memorialistas*, según se califican unos a otros, solo se entiende desde el convencimiento de la proyección de la historia en el espacio público y que las visiones que se aporten sobre periodos históricos pueden ser referentes que sirvan para la construcción de nuestro presente (DEL REY, 2012: 155-172; ROBREDO, 2015: 303-338). La Transición es otra etapa a debate, con la irrupción de una corriente que descalifica a la historiografía que desde un punto de vista crítico ha resaltado los puntos positivos que trajo. Proponen una nueva interpretación, señalando que la escasa calidad de la democracia española es resultado de las renunciadas y dejaciones que se hicieron a las elites del franquismo. Asimismo, consideran que la interpretación dominante de la transición, la que destacaba sus virtudes, es un *baluarte* de un sistema político corrompido, para lo que se propone reapropiarse del pasado con un nuevo relato elaborado desde las *memorias díscolas* (GODICHEAU, 2014).

Visto, pues, este marco y resaltados los usos públicos de la historia, y como una variante negativa, los usos políticos de la historia, no es extraño que el análisis de este periodo resulte también controvertido en el País Vasco. Ahora bien, en nuestro caso la construcción del relato histórico viene condicionada por algunos factores peculiares, que le dan un sesgo particular. Hay un primer rasgo que no es singular, pero que en el caso del País Vasco está más acentuado, que es el carácter *militante* de nuestra tradición "historiográfica"³, de una historia concebida de una manera funcional, puesta al servicio de lo que se entendía que era una causa mayor, bien fuera justificar el régimen especial que tenían las provincias vascas (el foral), bien sostener un nuevo proyecto nacional (RIVERA, 2004: 43). Es un fenómeno que comenzó ya en la modernidad, durante los siglos XVI-XVII, y que con Sabino Arana alcanzó su grado más exacerbado.

Pero donde preferentemente se localiza la singularidad a la que tiene que hacer frente la historiografía vasca actual es a la extensión social de un determinado relato de la historia del País Vasco articulado en clave nacionalista. Dicho relato entiende que la trayectoria del País Vasco ha girado en torno a dos ejes: por un lado a la confrontación secular España-Euskadi, y por otro, y como su consecuencia, a la consideración de "víctimas" de los vascos en razón a la opresión secular que han sufrido (MOLINA, 2015: 181-219; CASTELLS y RIVERA, 2015: 265-307). Es una metanarrativa presente en el discurso histórico del nacionalismo, con una enorme capacidad de socialización y que con sus variantes sirve para encajar de una manera simple pero muy gratificante para los que la siguen, la compleja historia del País Vasco en el contexto de la historia de España. De esto modo, los distintos periodos históricos a los que aquí nos estamos refiriendo (1936-2010) son integrados en ese enfoque dicotómico, de opuestos en torno a la pugna España-Euskadi, en la que los vascos aparecerían como un nosotros doliente en una constante pugna étnica. Así se inventa una memoria de la guerra civil interpretada como una confrontación entre vascos y españoles, una contienda en la que la España agresiva y fascista sojuzgaba de manera violenta a los vascos, que en este imaginario serían la sinécdoque de la

³Las comillas se deben a que no nos referimos a historiadores, sino a escritores vascos con textos en los que la historia es una referencia central.

comunidad nacionalista vasca. Esas mismas claves continuaron aplicándose para el período posterior: el pueblo vasco considerado como un todo homogéneo, ontológico, debió soportar una durísima represión del franquismo tanto durante el asentamiento del nuevo régimen a como en los años posteriores. Según esta narrativa, no hubo vascos franquistas, lo mismo que tampoco los hubo que apoyaran la sublevación.

Era un imaginario soportado por una literatura nacionalista que trazaba con rasgos dramáticos e hiperbólicos al sufriente pueblo vasco, pues se decía que el propósito del régimen de Franco era *destruir, por lo menos, parcialmente la raza y la cultura del pueblo vasco, lo cual constituye un delito de genocidio* (AZPIAZU, 1948: 22). No ha importado la escasa fundamentación de tales representaciones que recientes investigaciones están poniendo en evidencia, como es el caso, por ejemplo, de la represión de la guerra civil y primeros años del franquismo, en la que comparativamente con otras regiones españolas el País Vasco salió mejor parado (GOMEZ CALVO, 2014 y ZUBIAGA, 2016). Su operatividad en el discurso político, su capacidad de penetración social sigue siendo importante, y continúa tiendo más calado social esta interpretación que las reflexiones que se deriven del estudio sistemático de la historia. En otras palabras: se prefiere la memoria a la historia (RUIZ SOROA, 2016: 333-334), lo que conduce a la paradoja que señala un reciente trabajo de que *siempre se recuerda lo que nunca ocurrió* (RIVERA y GÓMEZ CALVO, 2015).

La capacidad de socialización de este metarrelato de corte nacionalista se vio impulsada por el incremento y extensión de las políticas represivas del régimen franquista en la década de los 60 y 70, consecuencia del aumento del movimiento opositor y del empleo de la violencia por parte de ETA (RIVERA, 2000: 176). Como se ha dicho tantas veces, esa acentuación de la represión supuso que este tipo de construcciones adquirieran una mayor virtualidad, fueran tomadas como verosímiles y ensancharan su capacidad de influencia.

La aparición de ETA no supuso una variación sustantiva de este canon interpretativo pues lo aceptó en lo esencial. Recogió así la idea del conflicto primordial y permanente pero le dotó de una mayor radicalidad. En este sentido la modificación estribó en hacer un diagnóstico de la situación de Euskadi más exacerbado, considerando que el territorio vasco había sido ocupado militarmente por el imperialismo español, que mantenía así a Euskadi en una condición de colonia oprimida por las armas. De este modo, la historia seguía siendo empleada para justificar un discurso político que en este caso pasaba por la necesidad del uso de la violencia en una lucha de liberación nacional según los modelos del tercer mundo entonces imperantes. Fue una línea que se trazó con la V Asamblea, a la altura de 1967-68, y que con sus vaivenes fijó los rasgos ideológicos de ETA (UNZUETA, 1988: 103).

A partir de este momento, ETA y el movimiento civil que le seguía desarrolló un repertorio comunicativo que entrañó una fascinación por la violencia, por lo martirial, en un lenguaje en el que lo épico⁴, la exaltación del *gudari* devenido en mártir cuando fallece frente al enemigo, eran señas de identidad. De aquí que tanto la guerra civil como la resistencia frente al franquismo resultaran referentes centrales en el lenguaje del movimiento violento, tropos fundacionales de una nueva liturgia, con sus ciclos conmemorativos, hasta convertirse en objetos simbólicos que por su contenido y tratamiento emocional tuvieron una extraordinaria capacidad de difusión y captación (CASQUETE, 2009). Todo el mensaje tenía un fin: es ETA la que representa al *gudari* de la guerra civil; es ETA la que se enfrenta al franquismo y está dispuesta al sacrificio personal por la patria.

Con el tiempo ETA depuró el discurso, obviando aquellas partes más extemporáneas, pero la esencia historicista de su razón de ser se mantuvo, lo mismo que el núcleo doctrinal. Lo decía sin ambages en el año 2006:

Conocer el pasado es necesario para comprender el presente y aspirar a un futuro mejor. El conflicto no arranca con el nacimiento de ETA en las postrimerías del franquismo. Ni siquiera cómo consecuencia del alzamiento fascista del 36 o posteriores masacres cómo la del bombardeo de Gernika por parte de las tropas fascistas. Se trata de un conflicto histórico, en el que el más poderoso, tras atacar y ocupar mil-

⁴Simpatizantes de la izquierda abertzale en Ondárroa avisaban de que habría una *batalla épica* si se producía la detención de una condenada por colaborar con ETA. Esta se produjo sin mayores altercados. *El Diario Vasco*, 13 de mayo de 2013.

itarmente el territorio vasco, ha tratado por todos los medios de engullir y asimilar social, cultural y políticamente al menos poderoso (Comunicado de ETA a la opinión pública, 2006).

Era, así, la historia padecida por Euskadi la que reclamaba la existencia de ETA pues era la organización que hacía frente al *genocidio cultural y lingüístico*, la que se ponía al frente de *un pueblo al que hace varios siglos España y Francia arrebataron su soberanía apropiándose de sus territorios y convirtiendo a sangre y fuego a sus habitantes en súbditos de sus respectivas coronas* (Comunicado de ETA a la opinión pública, 2006).

La consecuencia de lo expuesto hasta aquí es la predominancia social -que no académica-, de esta representación del pasado alentada desde la comunidad nacionalista. Tanto el nacionalismo democrático como el radical comparten ese dispositivo narrativo que hace del *conflicto* y de la condición de víctima del pueblo vasco piezas angulares del relato histórico, si bien, como hemos apuntado, los acentos y los usos que se hacen de ese pasado adquieren tonalidades distintas entre uno y otro. De cualquier manera, en ambas tendencias es común *traer el pasado al presente*, analizar aquel en función de los intereses del momento, y en suma servirse de esa construcción narrativa de sentido como plataforma desde la que amparar y legitimar un determinado proyecto político (JULIÁ, 2011: 10, 24). De aquí también el uso abusivo en el escenario público de la *memoria* como herramienta a emplear en detrimento de la historia, que aunque aludida no es en realidad requerida desde las instituciones públicas vascas pues choca con esos relatos interesados.

Ahora bien, todo lo descrito hasta aquí adquiere un nuevo sentido tras la declaración del cese definitivo de la actividad armada por parte de ETA en octubre de 2011. Es un nuevo escenario que obliga a resituarse a toda la sociedad vasca y a sus fuerzas políticas ante la necesidad de examinar críticamente ese pasado en el que el terrorismo de ETA fue el principal mal que asoló a la sociedad vasca y española, a analizar sus responsabilidades.

¿Cuál ha sido la actitud de los dos colectivos que estamos comentando, el del nacionalismo democrático (el PNV) que controla en la actualidad buena parte de los resortes de poder, y el de la izquierda abertzale (en adelante IA), obligada a reconvertirse? En ambos casos su actitud ante ese pasado reciente es de incomodidad, si bien por razones diferentes: en lo que hace referencia a IA por su activa participación para que ese pasado fuera ominoso; en lo que atañe PNV, y la comunidad que representa, por su condición de *bystander*, de espectadores no activos ante el terror de ETA.

Uno de los principales rasgos es que la disputa por el relato histórico se ha acentuado. Tal pugna suele ser lo habitual en los procesos de final de la violencia, con el añadido de que en esa confrontaciones de interpretaciones los perpetradores pretenden que permanezca como capital simbólico su pasado violento y que sea su abandono el que los legitime como opción de presente, como opción de paz.

En el caso concreto de Euskadi, la IA fue consciente ya antes del abandono de ETA de las armas de la importancia de socializar su relato, entendiendo que era la vía para ganar la batalla política una vez perdida la militar. Así lo expresaba uno de sus portavoces: *porque ganada la batalla de la Memoria, habremos ganados todas. Y todos* (ESPARZA, 2012), y en similares términos se pronunciaron otros dirigentes de este mundo. Ya hemos expuesto en otros trabajos las estrategias de las que se sirven para difundir su mensaje (CASTELLS, MOLINA, 2013: 215-227; CASTELLS, 2014: 331-344; CASTELLS, 2013: 210-244; FERNÁNDEZ SOLDEVILA, 2015: 213-240), para ganar *la batalla por el relato en los libros de historia* (ARRAIZ, 2013), pero aquí señalaremos sólo dos aspectos

Por un lado, se prima la idea de socializar su mensaje, que este alcance la máxima difusión, sin importar su calidad, su solvencia historiográfica o su veracidad. Crean para este fin un buen número de centros y asociaciones memorialistas envueltas bajo un supuesto ropaje histórico, muy presentes en los espacios públicos, a lo que añaden el uso de las redes sociales y otras fuentes de comunicación como instrumentos de difusión. El segundo aspecto a señalar es de carácter epistemológico y es su decida opción por la *memoria* como herramienta desde la que elaborar, según su terminología, una historia popular y no viciada por la *erudición* de la historia académica. Es una música conocida pues un movimiento similar existe en la historiografía española, con un corriente memorialista que critica a la historia elaborada desde el mundo

académico por entender que se ha plegado al poder y ha olvidado el compromiso debido con las víctimas del franquismo (RODRIGO, 2012: 239-249). Siendo esto así, la diferencia entre un caso y otro son notables, pues al movimiento memorialista de Euskadi al que hacemos referencia no guarda las convencionalidades historiográficas más básicas, pues su proyecto viene marcado por la idea de que el recuerdo sólo merece ser evocado si ello sirve a la *construcción nacional* de Euskadi. De aquí el uso de la memoria, bien en su vertiente individual o colectiva, como instrumento único de acercamiento del pasado; dicho de otro modo, se apela al recuerdo de aquellas personas que confirman el relato prefigurado según unas determinadas claves: la opresión de España sobre Euskadi, la represión que han soportado los vascos, la negación histórica de sus derechos. . . Cuando hay que acudir a períodos en los que ya no quedan protagonistas, el relato se mantiene invariable, siguiendo ese mismo eje argumental, entrando en este caso en acción el invencionismo. Como un corolario y para aportar dramatismo a la narración, aplican los conceptos más gruesos tomados de situaciones terribles como la persecución de los judíos por el nazismo con el fin de dramatizar el sufrimiento de los vascos: así Euskadi ha sido escenario del *holocausto franquista*, del *genocidio* puesto en práctica por este régimen, de *la solución final*...

Una de las pautas que caracteriza a este movimiento tras el que se encuentra la IA es la consideración como un todo histórico el período que va desde la guerra civil hasta la Transición, cual si fuera un continuum en el que no hubiera habido modificaciones de relieve en el sistema político (PÉREZ y LÓPEZ ROMO, 2015: 224). A su entender, lo que caracteriza la historia de estos años es la opresión sufrida por Euskadi, entendiendo, según sus palabras, que *la Guerra de 1936, el franquismo, la Reforma, el centralismo francés y el constitucionalismo español son eslabones de una misma cadena, la perspectiva global sobre el conflicto, su origen, efectos y resolución se alterará*⁵. Se niega pues la condición democrática al sistema que surge con la Transición, que no se considera si no un remedo del franquismo, una herencia, de manera que el *conflicto político* se ha mantenido y con él la represión sobre Euskadi. Es un relato finalista que tiene un objetivo principal: la legitimación de ETA y la justificación de su necesidad. Con este objeto se adecúa todo el discurso y en ese proceso se trasiega con la historia para que sirva a este fin. La idea que subyace es meridiana: guerra civil, franquismo, transición-democracia son todo uno pues en este período la opresión al pueblo vasco permaneció con todo su vigor; de esta premisa deriva la conclusión: ETA fue una necesidad durante todo este período pues ha sido el baluarte que ha defendido al pueblo vasco

Lógicamente dadas las características de cada período, nuestros particulares movimientos memorialistas suelen preferir centrarse en la guerra civil y en el franquismo, sobre cuyos períodos encuentran abundante material sobre el carácter represivo del régimen con el que alimentar la imagen victimista del pueblo vasco sufriente, si bien su información no destaca por su calidad. Se refieren en menores ocasiones al período de la transición, que es analizado a través de un discurso de culpabilización del Estado, sobre todo como consecuencia de la *guerra sucia*, no importando que esta solo haya existido durante un período temporal acotado⁶. La descalificación del nuevo sistema establecido con la Transición es global, pero en cualquier caso es una etapa que les genera más dificultades la aplicación de ese relato homogeneizador del conflicto permanente, por lo que en las controversias públicas prefieren eludir este período. A pesar de su carácter independentista e impugnadores de la legislación española, son decididos partidarios de la Ley de la Memoria Histórica emanada del Parlamento español en el 2007, y ejemplo de ello es que en las instituciones públicas vascas (Diputaciones, Ayuntamientos) donde han tenido una presencia significativa, han creado direcciones generales, departamentos con la función de abordar lo contemplado en esa Ley, entendida esta en su sentido cronológico más estricto, o sea, atender a los represaliados durante la guerra civil y el franquismo

Hay numerosos ejemplos de los que decimos, pero quizá uno de los más llamativos sea el caso de San Sebastián, la ciudad española que tras Madrid más asesinatos sufrió por parte de ETA, 93 han sido las personas que mató⁷. Pues bien, después de tres años al frente del ayuntamiento, el alcalde Izagirre, perteneciente a la IA (Bildu), presentó un mapa de la memoria que empezaba en 1936, pero se detenía en ¡1944!, haciendo caso omiso del acuerdo promovido por

⁵Programa de *Euskal Memoria*, http://www.euskalmemoria.eus/es/Quienes_somos_.

⁶La primera etapa, protagonizada por varios grupos, fue de 1975 a 1981; la segunda, menos sangrienta, con el GAL, se extendió de 1983 a 1987.

⁷El terrorismo asesinó a 94 personas en San Sebastián, de los que 93 lo fueron por ETA y uno por la extrema derecha.

los grupos de oposición de recordar a los asesinados por ETA (*El Mundo*, 29-9-2014). No fue distinta la política desarrollada por Martín Garitano, también de Bildu, durante su mandato al frente de la Diputación de Gipuzkoa. Una mirada más atenta a lo sucedido en el Ayuntamiento de San Sebastián, nos pone sobre aviso sobre el riesgo de prácticas sectarias y ahistóricas que se producen basándose en la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica y de lo que puede implicar esa idea de promover una historia “popular” frente a la “equidistancia” de la historia “académica”. Pues bien, a fines del 2014, con el ayuntamiento presidido por Bildu, se creó un *Consejo Sectorial de la Memoria Histórica*, cuyo fin era recuperar la *memoria* del período 1936-1975, para lo que se promovía la participación ciudadana a través de este organismo. Había un primer obstáculo, como era el hecho de que fuera preciso figurar en un registro para ser miembro, pero una vez salvado este obstáculo se adquiría la condición nada menos que de *experto*. El resultado fue que el consejo estuviera casi copado por el mundo de Bildu, con presencia de personas caracterizadas como tales, de un sindicato estrechamente vinculado (LAB), u de organizaciones memorialistas de su entorno (Genozioaren Biktimen Elkarte⁸); claro está ningún historiador pues no se les convocó. Dadas estas premisas, no es extraño que se presenten propuestas estrambóticas y sesgadas por lo ideológico como rechazar la denominación de *guerra civil* (como si no la hubiera habido también en Euskadi), o señalar en la exposición de motivos de otra petición que *nuestra Ciudad, desde la entrada de las tropas fascistas hasta nuestros días* (sic), *ha venido siendo conocida como la capital europea de la tortura*. (Asociación de Víctimas del Genocidio, 11 de abril de 2015). La entrada de un nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento ha supuesto que el desequilibrio no sea tan ostensible y se ha incorporado algunos historiadores, pero la propuesta de alguno de ellos de proyectar el concepto de memoria histórica a nuestros hechos más recientes, incluidos los crímenes de ETA, es rechazada vehementemente por la mayoría del consejo.

En el relato que promueve la IA el objeto histórico sobre el que volcarse es claro: hay que recordar a las víctimas del franquismo y de la guerra civil⁹, y dejar en el olvido lo que posteriormente sucedió, no detenerse en esa parte del pasado en la que el terror de ETA ha sido el factor principal sobre el que giraba la historia de la sociedad vasca. *No anclarse en el pasado*, que podría decir Arnaldo Otegi. Mejor en este caso mirar hacia adelante. De plasmarse este tipo de iniciativas, se puede dar la paradoja que San Sebastián, ciudad especialmente golpeada por ETA, recuerde en sus calles y mobiliario urbano a las víctimas de la represión franquista, política necesaria, pero que apenas tengan evocaciones las víctimas del terrorismo. Bien, pues esto ocurre ya. En la actualidad hay en el espacio público del municipio de San Sebastián bastantes más objetos iconográficos (esculturas, monolitos, placas) que recuerdan a las víctimas de la guerra civil y el franquismo que a las del terrorismo de ETA: seis en el primer caso, uno en el otro. Cualquier caminante podría extraer la conclusión que en San Sebastián la represión de la guerra civil alcanzó la intensidad de otras ciudades españolas y, en cambio, el terrorismo apenas afectó a la población de este municipio, justamente lo contrario de lo sucedido.

Frente a esta visión sesgada y excluyente, nuestra postura coincide con la de aquellos historiadores favorables a promover políticas públicas de la memoria contra toda forma de totalitarismo y, en especial, de recuerdo de los que personalmente lo sufrieron. En este sentido, las memorias de las víctimas, bien de la represión franquista bien del terrorismo, deben convivir, ser tenidas ambas en consideración en el espacio público, compartir su reivindicación social y servir como lección cívica. Hacerlo así es obligado, pero también lo es historizar los períodos que se traten, explicar por qué fueron víctimas de una u otra forma de totalitarismo, la significación que tuvieron, no confundir en suma a unas con las otras o no utilizarlas con el objeto de emborronar lo sucedido, y fomentar así la confusión y el olvido.

La gestión de la memoria que promovió Bildu en el ayuntamiento de San Sebastián (y que continúan sus numerosas organizaciones) siguió, sin embargo, esta segunda dirección. La política estatutaria nos puede seguir sirviendo como ejemplo. En el año 2007, con un ayuntamiento gestionado por los socialistas, se inauguró en un espacio central de la ciudad la escultura Oroimena-Memoria, en recuerdo a las víctimas del terrorismo. No había habido hasta esa fecha ningún monumento público en su recuerdo, ni lo volverá a haber después. Pues bien,

⁸Asociación de Víctimas del Genocidio.

⁹Recordar sólo a los de una parte, claro. No mencionar en cambio el asalto que se produjo en la cárcel donostiarra de Ondarreta por parte de milicianos, que se saldó con el asesinato de 53 personas, o de 14 tradicionalistas que estaban en la cárcel de Tolosa y fusilados también en San Sebastián.

en la etapa que Bildu estuvo al frente del Ayuntamiento, se inauguró en otro lugar central un nuevo monumento a las víctimas del franquismo, conmemoradas a través de los *ejecutados durante el alzamiento (sic) franquista y en los años posteriores*¹⁰. Nada que objetar al respecto si no fuera porque es concebido como contrapunto al monumento a las víctimas del terrorismo, como una suerte de contrapeso. Su misma ubicación refleja simbólicamente ese perseguido contraste: están separados por unos pocos metros, pero no como dos elementos armónicos, sino uno frente al otro, disputándose la centralidad de la referencia, que acaba ganando el de los represaliados de la guerra civil, tanto por su vistosidad como por su mejor ubicación. Otra cosa es la veracidad del relato que contiene este monumento, pero como estamos señalando, este es un factor accesorio para nuestros memorialistas de la IA.

Llegados aquí podemos preguntarnos si este argumentario pseudohistoricista, o parte de él, está limitado IA o es compartido por otros sectores. Pues bien, encontramos notables similitudes con el organismo que desde el Gobierno Vasco desarrolla las políticas públicas de la memoria en Euskadi, la Secretaría de Paz y Convivencia, al frente de la cual se encuentra Jonan Fernández. A pesar de no ser militante del PNV, y tener su origen en la izquierda nacionalista, el lehendakari ha otorgado a Fernández la capacidad de diseñar y poner en práctica un tema tan sensible en Euskadi como es la gestión del pasado (PÉREZ, 2015). Con este fin, esta secretaría, bien dotada financieramente, está adoptando una batería de iniciativas que se proyectan a medios muy distintos (desde programas de televisión, a exposiciones, conferencias, etc), que contiene un mensaje nítido y reiterado, bien que envuelto en una terminología ambigua y rebuscada, repleta de perífrasis, pero a la vez envolvente y seductora. Es una muestra clara de lo que Joseba Arregi denomina la *ingeniería del lenguaje* (ARREGI, 2015), aspecto este que ha cuidado de manera especial Jonan Fernández, muy consciente de su carácter performativo. Por eso en su momento se negaba a considerar a ETA como un grupo terrorista¹¹.

El núcleo del discurso alentado desde la Secretaría de Paz y Convivencia, gira en torno a la necesidad atender la *vulneración de derechos humanos* producido durante el espacio temporal varias veces aludido, el que abarca de 1939 a 2013, erigiéndose esa frase de la *vulneración*. . . en la idea totémica que articula el mensaje. El desarrollo que está teniendo esta propuesta ha supuesto que se agolpen las víctimas de muy distintas condiciones y situaciones, a la par que se reconduce semánticamente a las víctimas del terrorismo a una nueva categoría, más general y diluida, las que han visto sus derechos humanos quebrantados. En este camino se iguala a unas con otras, pierden las víctimas del terrorismo su especificad, de manera que se homogeniza todas bajo la común condición del *sufrimiento*. El terrorismo pasa de este modo a ser una violencia más, se difumina su entidad y lo que supuso, con el propósito –y el resultado- de diluir su significación en la historia del País y evitar así una reflexión sobre el componente político que tuvieron las víctimas de ETA, por qué fueron asesinadas, abordándose la reflexión desde una perspectiva personal, en su condición de dolientes (CASTELLS, RIVERA, 2017: 184-200). Es llegar a través de la acumulación de casos muy distintos al *cuando todo es nada y todos nadie* (ARREGI, 2015). Se olvida una idea tan esencial para comprender lo ocurrido como es que las víctimas son iguales en derechos pero diferentes en su significación, y lo son porque el delito que les hacer serlo es distinto. A través de esta equiparación de *todas las víctimas de derechos humanos*, obviamos lo que caracteriza al terrorismo: su objeto de atemorizar al individuo y, por medio suyo, a la sociedad, lo que le hace tener una naturaleza particular y distinta. Como me señalaba uno de los intelectuales más solventes del País Vasco, Ruiz Soroa, del que tomo la idea, *las víctimas en el caso del terrorismo son víctimas "vicarias", han sido ofendidas en lugar de otro, y ese otro es la sociedad democrática*, son *símbolos significantes* de esta.

Para poder maquillar lo sucedido y englobar fenómenos violentos tan distintos, las políticas del recuerdo del Gobierno Vasco priman, como ya se ha aludido, a la memoria y evitan cualquier referencia a la historia (RIVERA, 2016). En este caso vale el mismo argumento ya expuesto para la IA: la opción de la memoria no sólo es un instrumento para acercarse el pasado, sino además una alternativa metodológica, una apuesta que permite no asumir las exigencias epistemológi-

¹⁰Palabras del alcalde la ciudad, Juan Karlos Izagirre (Bildu), 31 de mayo de 2014.

¹¹En una entrevista a Jonan Fernández cuando era coordinador de *Elkarri*, uno de los movimientos que ha alentado, y ante la pregunta de si *¿Cree que ETA es una organización terrorista?*, contesta: *No, no la definimos como terrorista. El lenguaje tiene cierta importancia, y ciertos calificativos no tienen mucha utilidad con vistas a una solución*. Aurora Intxausti, *El País*, 8 de enero de 1996.

cas de la historia, su búsqueda de la verdad, por muy incómoda que esta sea. De este modo, el uso preferente de esta herramienta lábil en cuanto al rigor historiográfico como es la memoria, permite elaborar un relato blando y acomodaticio de la historia reciente del País Vasco, en la clave evitar cualquier culpa de la población vasca, que muy al contrario aparece como protagonista del fin de ETA¹², versión que dista de la opinión de las víctimas y de lo que exponen los historiadores que han abordado el tema. Es un relato que puede contentar a los ejercieron de *espectadores* mientras existió el terrorismo, entre los que se encontrarían los votantes del PNV, pero también a la IA al asumir la idea de que *todos hemos sufrido* y no cabe distinciones entre unos y otros.

No son, en cualquier caso, coincidencias puntuales las que se dan entre las dos ramas del nacionalismo pues hay un diagnóstico de fondo compartido, como es la ya comentada idea de un conflicto secular no resuelto entre España y Euskadi, que es el eje en torno al cual se articula el relato del pasado. Esta visión común sobre un punto tan sustantivo, opera como un polo que atrae a un espacio compartido al nacionalismo democrático y al radical, actuando como una suerte de *vaso comunicante* que les permite confluir y suministrarse recursos discursivos con los que alimentar su relato (ALONSO, 2007: 1-12). Al propio Jonan Fernández le parece tan obvia la *existencia de un contencioso entre el pueblo vasco (sic) y el Estado* que deja su cuidado estilo para resaltarla, manteniendo con el paso del tiempo este mismo criterio, de manera que considera que era su existencia lo que propiciaba la violencia¹³. Dados estos criterios, resulta congruente que en las políticas de la memoria que impulsa la Secretaria de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, en este caso a través de las exposiciones itinerantes bajo la denominación de *Plaza de la Memoria*, se contemplen en un plano de equidad violencias muy distintas habidas en ese continuum de 1936-2010 (*ETA, contraterroismo ilícito, torturo, represión...*), con un mensaje final referido a la etapa de la transición-democracia, cual es que en Euskadi ha habido varias violencias, no sólo la de ETA.

Los mecanismos que dispone el nacionalismo en sus distintas vertientes para extender este discurso histórico son abundantes y cuenta con una parafernalia de medios con los que lo oficializan. Su control de medios como la televisión, las instituciones públicas, o los focos culturales resulta casi apabullante, y emplean estas estructuras para hacer sentir que el referido es el único relato. Un análisis de un evento con tanto proyección como es la capitalidad cultural europea San Sebastián 2016, nos puede servir como ejemplo. El proyecto de la capitalidad empezó a dar sus primeros pasos en 2008, bajo el mandato como alcalde de la ciudad del socialista Elorza y con ETA operativa. Esta última circunstancia marcaba el proyecto de manera que se concebía como un instrumento de reflexión y transformación desde el ámbito de la cultura contra la barbarie del terrorismo que encarnaba ETA y como una vía para facilitar su fin. Este componente aparecía explícito en diversos apartados del proyecto¹⁴, que además contaba en las presentaciones oficiales como víctimas del terrorismo con objeto de subrayar ese vínculo¹⁵. Asimismo, en el fallo por el que se concedió la capitalidad, el presidente del jurado dejaba clara la relación entre la designación y su vinculación en *contra de la violencia*, que era como decir contra ETA¹⁶. De hecho este factor originó la protesta de algunas ciudades derrotadas pues consideraron que a la hora de la designación se había primado un factor político frente a los valores más estrictamente culturales.

Hasta su inauguración en 2016 la organización de la capitalidad ha sufrido diversos vaivenes, con cambios sustantivos en su equipo gestor como consecuencia de llegada a la alcaldía de Bildu, si bien la inauguración se ha producido con el PNV al frente del Ayuntamiento. Aunque no se puede emitir un juicio concluyente sobre las políticas de la memoria que desde la capitalidad

¹²Y desde los 90 probablemente ninguna sociedad en Europa o el mundo se ha movilizaba tanto contra la violencia como la vasca (Jonan Fernández, entrevista en *El Diario Vasco*, 21 de marzo de 2015).

¹³La primera referencia en la entrevista citada de *El País*, 8 de enero de 1996. Para la segunda, *Deia*, 5 de agosto de 2007.

¹⁴Se exponía en algunos de sus párrafos: *Desgraciadamente, hoy la violencia y el terrorismo de ETA empobrecen y ensombrecen la convivencia, las conciencias (...). Una ciudad y un territorio que anhelan el cese definitivo de las actividades criminales de la organización terrorista ETA*. Anónimo, *San Sebastián ciudad candidata a capital europea de la cultura 2016*. Proyecto que se presentó al jurado en julio del 2010.

¹⁵Me refiero a Bárbara Dürkhop, viuda de Enrique Casas, que fuera asesinado, que participó en el acto de presentación de la candidatura ante el jurado en Madrid el 27 de setiembre de 2010.

¹⁶El presidente del jurado destacaba que entre las candidatas *San Sebastián tenía algo más. Seguramente uno de los aspectos fuera el gran compromiso en contra de la violencia y la idea de usar la cultura para ello*. *El País*, 28 de junio del 2011.

se transmiten y toda evaluación definitiva debe esperar a su total desarrollo, a partir de lo realizado hasta ahora y de lo programado, resulta patente que el proyecto que se está poniendo en ejecución es muy distinto del que se presentó. El compromiso originario de una *cultura para la convivencia* se mantiene, pero se aborda desde un lenguaje y unos conceptos bien distintos. Se tiende a proporcionar un mensaje vacío, genérico, en el que se habla de la paz, de la violencia, pero sin referencias concretas, sin aludir a lo sucedido en San Sebastián y en Euskadi. Volvemos a aquello de hablar de todo para no decir nada en su literalidad pero sí en su significado. Es cierto que en ocasiones hay actos de recuerdo a las víctimas del terrorismo, pero en tal caso se proporciona un mensaje malicioso, muy del gusto de la interpretación que se promueve desde la Secretaría de Paz y Convivencia: en Euskadi ha habido dos violencias, la de ETA y la del Estado, por tanto, tan culpable es uno como el otro. La vía para introducir este mensaje es, dando credibilidad a datos que carecen del debido rigor tanto numérico como conceptual¹⁷, reunir en una misma sesión a asesinados de ETA y del terrorismo de extrema derecha o parapolicial, en un ejercicio de similitud, cual si ambos terrorismos hubieran tenido la misma entidad o fueran homologables. La tesis que se traslada con estos actos es la ya referida de la existencia de dos violencias, equiparación que desde el punto de vista histórico no se soporta. Reiteración, pues, del argumento antes comentado que proviene desde la Secretaría de Paz y Convivencia, circunstancia lógica si se tiene en cuenta que la persona que en la capitalidad está al frente del área encargada de este tema es una antigua dirigente de Elkarri, una de las plataformas auspiciadas por Jonan Fernández.

Después de todo lo dicho, se puede concluir lo complicado que lo tiene la historiografía a la hora de hacerse un hueco cuando hay que abordar nuestro pasado reciente pues choca con usos interesados de la historia y que sirven a intereses del presente. El estrecho control que ejercen los partidarios de este relato ahistórico del *conflicto* y de los *dos bandos enfrentados* sobre los medios culturales y de difusión, está suponiendo la canonización social de esta interpretación, que se extiende como malla de acero difícil de horadar. Es, en cualquier caso, un reto al que no puede ni debe renunciar el historiador.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, M. (2007): “¿Sifones o vasos comunicantes?”, en *Bakeaz*, nº 80. Bilbao: Gesto por la Paz.

ARÓSTEGUI, J. (2012): *Franco: la represión como sistema*, Madrid: Flor del Viento Ediciones

ARRAIZ, A. (19 de noviembre de 2013), información recogida por Leyre Iglesias, *El Mundo*.

ARREGI, J. (13 de abril de 2015), “Autocrítica o autoengaño”, *El Diario Vasco*.

ARREGI, J. (25 de noviembre de 2015), “Cuando todo es nada y todos nadie”, *El Diario Vasco*.

AZPIAZU, I. (1948): *Los vascos somos víctimas de un genocidio. Conferencia pronunciada en el salón de actos del Centro Vasco Laurak Bat el 6 de diciembre de 1958*, Buenos Aires: Argi ta Garbi.

BARRUSO, P. (2005): *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, San Sebastián: Hiria.

CASQUETE, J. (2009): *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid: Tecnos.

CASTELLS, L. (2013): “La historia del terrorismo en Euskadi: ¿entre la necesidad y el apremio”, en *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*, Madrid: Catarata.

CASTELLS, L. (2014): “Las víctimas del terrorismo. La cuestión del relato”, en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 21. Pamplona.

CASTELLS, L. y MOLINA, F. (2013): “Bajo la sombra de Vichy: el relato del pasado reciente en la Euskadi actual”, en *Ayer*, nº 89. Madrid: AHC-Marcial Pons.

CASTELLS, L. y RIVERA, A. (2015): “Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales”, en *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons.

CASTELLS, L. y RIVERA, A. (2017): “The battle for the past. Community, forgetting, democracy”, en *ETAs Terrorist Campaign. From Violence to Politics, 1968-2015*, London: Routledge.

¹⁷Me refiero a los *Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco diciembre de 2014 Donostia/San Sebastián, 1960-2010, diciembre 2014*, elaborado por la Secretaría para la Paz y la Convivencia...

- CONAN, E. y ROUSSO, H. (1994): *Vichy, un passé que ne passe pas*, París: Gallimard.
- CRENSHAW M. (ed.) (2007): *Terrorism in context*, Pennsylvania: The Pennsylvania State University.
- CROCE, B. (1986): *La historia como hazaña de la libertad*, México Fondo de Cultura Económica.
- DEL REY, F.(2012): "Revisionismos y anatemas. A vueltas con la II República", en *Historia Social*, 2012, nº 72, Valencia: Centro de la UNED.
- ESPARZA, J.M., "El Sortu que yo quisiera", *Gara*, 12 de julio de 2012.
- FERNANDEZ SOLDEVILLA, G. (2015): "Mitos que matan. La narrativa del conflicto vasco", en *Ayer*, 98. Madrid: AHC-Marcial Pons
- GALLERANO, N. (1993): "History and the public use of history", en *The social responsibility of historians*, Oxford: Diógenes.
- GODICHEAU, F. (ed.) (2014): *Democracia inocua. Lo que el posfranquismo ha hecho con nosotros*, Ediciones Contratiempo (disponible en <http://www.contratiempohistoria.org/ed/T0005>).
- GÓMEZ CALVO, J. (2014): *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava*, Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2014): "La contribución de Julio Aróstegui al debate historiográfico sobre la violencia política en la España contemporánea", en *Hispania Nova*, 12.
- JULIÁ, S. (2011): *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid: Marcial Pons.
- MOLINA, F. (2015): "El conflicto vasco. Relatos de historia, memoria y nación", en *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons.
- PÉREZ, J.A. (2015): "El incómodo pasado del País Vasco. Historia, memoria e imposturas", en *Anatomía de la Historia*, 20 de octubre de 2015
- PÉREZ, J.A. y LÓPEZ ROMO, R. (2015): "La memoria histórica del franquismo y de la transición", en *El peso de la Identidad*, Madrid: Marcial Pons.
- RIVERA, A. (2000): "Las limitaciones de una transición", en *La cuestión vasca. Una mirada desde la historia*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- RIVERA, A. (2004): "Cuando la mala historia es peor que la desmemoria (Acerca de los mitos de la historia contemporánea vasca)", en *El valor de la palabra*, 4.
- RIVERA, A. (2016): "La historización del terrorismo", *Revista de Libros*, junio.
- RIVERA, A. GÓMEZ, J. (2015): "Siempre se recuerda lo que nunca ocurrió: represión franquista y memoria colectiva en el País Vasco", ponencia presentada al Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX, Universidade Nova de Lisboa, en prensa.
- ROBREDO, R. (2015): "El giro ideológico en la historia contemporánea española. "Tanto o más culpables fueron las izquierdas", en *El Pasado en Construcción. Revisionismos historiográficos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- RODRIGO, J. (2012): "El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos y viceversa", en *Ayer*, nº 87. Madrid: AHC-Marcial Pons.
- RODRIGO, J. (2014): *Políticas de violencia. Europa, siglo XX*. Zaragoza: PUZ.
- RUIZ SOROA, J. M. (2016): "El peso de la identidad", en *Cuadernos de Alzate*, nº 48-49. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- RUIZ TORRES, P. (2012): "Pasado común y responsabilidad colectiva", en *Memoria de guerra y cultura de la paz en el siglo XX*, Gijón: Ediciones Trea.
- STOHL, M. y LOPEZ, G. (1984): *The State as Terrorist: The Dynamics of Governmental Violence and Repression*, Westport: Greenwood Press.
- UNZUETA, P. (1998): *Los nietos de la ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*, Madrid: El País-Aguilar.
- ZUBIAGA, E. (2016): *La formación del régimen franquista en Bizkaia. Represión, políticas de captación y actitudes sociales (1937-1945)*, tesis doctoral inédita.

LA SEMANA DE LA INFANCIA DE 1936 Y 2016

CRISTINA ESCRIVÁ MOSCARDÓ Y VÍCTOR E. BENAVIDES ESCRIVÁ
Grupo de Investigación Asociación Cultural Instituto Obrero, Valencia

Resumen

En 1936 el gobierno de la República organizó en Valencia, con ayuda de sindicatos y organizaciones antifascistas, actividades laicas dirigidas a la infancia evacuada. La festividad finalizó con una cabalgata. En el año 2015 la "Societat Coral el Micalet", inspirada en ese festejo, sacó a la calle a la ciudadanía solidaria que quería conmemorar este hecho. La actual crisis de refugiados, conlleva el paralelismo de la necesidad de acoger a la infancia que huye de la guerra. La actualización de la fiesta provocó ataques por parte de la derecha política, que criticó la representación de la Libertad, Igualdad y Fraternidad. La memoria de actividades desarrolladas habla de la intención de la fiesta, como complemento laico a la festividad navideña.

Palabras clave: sociedad civil, memoria histórica, fiestas populares, patrimonio inmaterial.

Abstract

In 1936 the government of the Republic organized in Valencia, with the help of unions and anti-fascist organizations, lay activities aimed at children evacuated. The festival ended with a parade. In 2015 the Coral Society the Micalet, inspired by this celebration, took to the streets to solidary citizens who wanted to recall this fact. The current refugee crisis entails the parallelism of the need to accommodate children fleeing the war. The renewal of the festival provoked attacks from the political right, who criticized the representation of Liberty, Equality and Fraternity. Memory activities carried speaks of the intention of the party, as a lay complement to the Christmas holiday.

Key words: civil society, historical memory, festivals, intangible heritage.

INTRODUCCIÓN

*Corazón y armas en vela
preparan otra justicia,
otra vida y otra tierra
sin hambres, sin niños tristes,
sin tormentas y sin guerras.
¡Alegraos y cantad,
niños; niños; no haya pena!*
(MUÑOZ ARCONADA, 1938: 14)

Escribir de la memoria de lo perdido no es fácil ochenta años después de la primera fiesta laica dirigida a la infancia, organizada desde un gobierno que padecía una guerra, queriendo favorecer a la infancia evacuada.

El texto elaborado, sumando diferentes fuentes, no ha podido beneficiarse de testimonios directos de esa época. Planteamos un trabajo sobre lo que fue una realidad centrándonos en primer lugar en contar los antecedentes; quién participó en la organización de la Semana de la Infancia –también llamada Semana del Niño– de 1937 y la descripción de la cabalgata con la que finalizaron los actos. En una segunda parte hablaremos de la “Setmana de la Infància” desarrollada entre los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, sus actividades y la cabalgata “Festa de la Infantesa”, que salió a la calle el 3 de enero y, por último, trataremos el absurdo desencadenado tras la conclusión de los actos, con acciones desproporcionadas por parte de la derecha política, ayudada y autoalimentada por algunos medios de comunicación.

Buscando antecedentes sobre cabalgatas dedicadas a la infancia en las grandes ciudades de España, con connotaciones religiosas, éstas se remontan a principios del siglo XX. Aunque hay que recordar que la celebración de la Cabalgata de Reyes de Alcoy (Alicante), es del año 1885. Ese año se certifica su celebración, de forma ininterrumpida, hasta la actualidad (MOLTÓ, 2016). La primera cabalgata laica en fechas navideñas, dedicada a los niños y niñas en España, fue realizada en Valencia en 1937.

En 1932 en Francia surgió la idea de la caravana juvenil. Previamente se constituyó un Comité Nacional de la Infancia que tenía como finalidad “agrupar íntimamente cuantas obras e instituciones se dediquen a la protección de la infancia y de la maternidad” (BOUTIER, 1935: 269). La conveniencia de esa solidaridad dio origen a organizar, con la autorización y apoyo de los poderes públicos, una Semana de la Infancia, a fin de crear un movimiento de opinión favorable. Los ideales de la Caravana Juvenil, compuesta por todos los niños y niñas de todas las naciones, entre las edades de seis a quince años, tenía el propósito que la juventud supiera “que el mundo es un solo hogar y que los seres humanos son miembros de una familia”, así, la New History Society (New York), con fecha 25 de octubre de 1934, establece la Caravana Juvenil y, con tal motivo, “solicita la ayuda de todos los que estén interesados en educar a los niños desde un punto de vista universal (ANÓNIMO, 1935: 271).

La intención de esa caravana no pudo ser más loable, al igual que la cabalgata iniciada durante la Guerra Civil y la cometida en el año 2016, auspiciada por la “Societat Coral el Micalet” de Valencia, inspirada en la realizada en 1937.

1. LA HISTORIA NOS PRECEDE

Desde el verano de 1936, de acuerdo con la evolución de los frentes y la conquista gradual de territorios leales por el ejército franquista, se produjo una masiva evacuación hacia la retaguardia republicana.

Para atender el problema central de la evacuación de niños y niñas se estableció desde el estado un organismo: la Delegación Central de Colonias dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza. Después, una Delegación Española para la Infancia Evacuada y por último un Consejo Nacional de la Infancia Evacuada y sus diversas delegaciones. Las variaciones en la denominación y función fueron causadas por la evolución de la guerra. Los escolares emprendieron viaje hacia la seguridad que representaba salir de los frentes bélicos. Niños y niñas,

en tránsito, llegaron a su destino distribuyéndose en familias siendo acogidos mayoritariamente entre los habitantes de pueblos del cinturón de las ciudades, que previamente habían difundido bandos desde los Consejos municipales anunciando la llegada de los pequeños visitantes. Después, donde la viabilidad fue posible, se instalaron Colonias escolares permanentes (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2011: 53-70).

Durante los años de la guerra, la festividad navideña se sustituyó por diferentes actividades que llegaban a su culminación los primeros días de enero con la Fiesta del Niño. Una celebración laica que generó entusiasmo por su significado. “Son los hijos del hombre que alegran la vida”, subraya un artículo de *La Vanguardia* (ANÓNIMO, 1937: 3). En el texto encontramos el consejo de no regalar juguetes bélicos, “La asignatura de Historia es una loa continua a los generales que hicieron a la patria grande, asesinando hombres de otras razas y nacionalidades”. Añadiendo que esa educación “canibalesca” se completaba desde el hogar, entre otras cosas, con la compra de juguetes de carácter guerrero. “No acostumbremos a la infancia al uso de las armas mortíferas”, se subrayaba. Y es en España durante la Guerra Civil cuando el mundo alrededor del juguete se plantea el valor de la coeducación y el pacifismo.

Varios ilustradores diseñaron carteles de la Semana de la Infancia, entre ellos SIM, Rabal, Vicente Ballester y Moliné, etc. El Ministerio de Instrucción Pública también encargó al tipógrafo de origen polaco Mauricio Amster carteles publicitarios sobre la Fiesta del Niño. Así mismo en 1937, la productora Cifesa, Acrónimo de Compañía Industrial del Film. Español, S.A., que se constituyó en Valencia el 15 de marzo de 1932, realizó un documental con el mismo título “La Fiesta del Niño”. La propaganda en ese sentido surtió efectos y se programaron cientos de actos para dar alegría a la infancia, mientras se inculcaban nuevos hábitos. La organización Juventudes Libertarias editó el cartel ¡No envenenéis a la infancia!, realizado por el artista asentado en Valencia Francisco Carreño Prieto, con el dibujo de la cara asustada de un niño delante de camisas de varios colores: roja, azul y negra. La idea central era reclamar la necesidad de dejar al margen de la política a la infancia. Un propósito que no siempre se cumplió, ya que la utilización de la imagen de niños y niñas fue un recurso muy utilizado en la propaganda. Uno de los ámbitos al que se prestó más atención fue la denuncia de los bombardeos aéreos sobre la retaguardia, donde estaban refugiados miles de niños y niñas, que sufrieron y murieron en ellos.

En la revista editada en Londres *The War in Spain* se aporta como cifra aproximada, en la ciudad de Valencia, 685 ciudadanos fallecidos, 1.330 heridos y 1.634 edificios destruidos (ANÓNIMO, 1938: 167). Las últimas investigaciones sobre los bombardeos que padecieron los municipios valencianos dan el resultado de 1.850 muertos civiles identificados, y otros muchos sin identificar, en su mayoría mujeres, niños y ancianos. Las incursiones aéreas fueron realizadas por la Aviación Legionaria Italiana enviadas a Franco por Benito Mussolini, que tenía su base en Mallorca, y que bombardearon repetidamente núcleos urbanos sin valor militar como la ciudad de Valencia. Los motivos los expresa fríamente una anotación del diario personal del conde Galeano Ciano, yerno de Mussolini y ministro de Exteriores de la Italia fascista que, el 26 de agosto de 1937, ordena bombardear Valencia “para aterrorizar al enemigo”. Más información sobre los bombardeos podemos obtener en el trabajo de ARACIL y VILLAROYA (2010).

La infancia tenía que ser feliz, y los niños y niñas eran prioritarios para el gobierno republicano. Ese era el mensaje. Para todos ellos, y en especial para los que estaban alejados del hogar, se tenía que mitigar el dolor que suponía estar lejos de la familia, creando un ambiente de verdadera hermandad. Así, durante la Fiesta del Niño, que sustituía a “la arcaica fiesta de los Reyes Magos” (ANÓNIMO, 1936: 9) se realizaron festivales y actividades infantiles, patrocinadas por el Ministerio de Instrucción Pública, que abrió una cuenta para recibir aportaciones económicas para tan loable fin: “El Ministerio de Instrucción Pública ha recibido los siguientes donativos para la Semana del Niño, algunos verdaderamente cuantiosos. . .” se publicaba en los medios de comunicación. Información lanzada a la publicidad por el gobierno de la República y las entidades sindicales y políticas cuyos carteles también adornaban las paredes, en una mezcla de color festiva.

Para los hijos del pueblo los regalos eran muy limitados y según la clase social la diferencia era inmensa. Como apuntaba el lema de uno de los varios carteles de propaganda, en este caso editado por FETE-UGT, “Los juguetes son el sueño de los niños” y esos niños y niñas que anteriormente a la guerra veían solamente los juguetes desde los escaparates, ahora podrían

disfrutar al tenerlos entre sus manos.

Apelando a la ayuda económica de la solidaridad desde organizaciones antifascistas, se hacían colectas:

Las afiliadas y afiliados de la Federación Española de la Enseñanza, se preocupan de llevar a cabo la iniciativa de la Semana del Niño, en Madrid en unión de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, del Socorro Rojo Internacional y tantas otras, oficiales y particulares, efectúan colectas por las calles madrileñas para la Semana del Niño (ANÓNIMO, 1937: 3).

Se emitieron cuñas de radio, en términos que apelaban a la ayuda económica necesaria para sufragar juguetes y regalos, con discursos como el siguiente, fechado el 17 de diciembre de 1937:

Estimados camaradas, llega la Fiesta del Niño. Del 1 al 15 de enero [de 1938] todos los niños desvalidos sentirán la tierna caricia de las personas de buen corazón ¡Hermosa fiesta! Es en estos momentos de tragedia cuando se posa sobre sus cuerpecitos la garra de la desgracia. Pero ellos en su inocencia creen en vuestra bondad y sonríen ante la esperanza alentadora de un juguete que los haga felices. ¡Os llaman los niños! (...) ¡Pensad en los niños! Sed grandes yendo con vuestro donativo a mitigar su dolor. Sed fuertes, dignos y elevados prestando el concurso de vuestra solidaridad a los niños necesitados. (...) ¹.

Juguetes que, con las nuevas directrices, tenían que ser coeducativos. La noticia de la preocupación del gobierno hacia la orientación pacífica de los juguetes traspasó la frontera. La revista cubana *Facetas de actualidad española*, se hizo eco a través de la columna “El comentario del día”:

Una de las grandes preocupaciones actuales de la República Española, radica en el afán nobilísimo de alejar de la mente de la infancia el horror de la guerra. Borrar de los entendimientos en formación las pinceladas sombrías y trágicas de los sucesos horribles y sangrantes que la lucha en armas, feroz e implacable, les haya trazado. Para ello las organizaciones de propaganda civil realizan notables esfuerzos. Uno de ellos se encauza hacia la provisión de juguetes. Un niño que sacie sus necesidades de movilidad y pensamiento con amena distracción, se distanciaría de la espantable realidad circundante. A este efecto todos los artificios recreativos que presenten apariencias o signos de belicosidad, deben de ser rechazados. Nada que induzca o recuerde motivos de destrucción pueden ser, lícitamente, honradamente, puesto en manos de los seres inocentes que comienzan a abrir los ojos del alma a la vida (PAGÉS CUBINYA, 1938: 50).

Niños y niñas sabían que para ganar había que vencer y vencer en una guerra es destruir al contrario, eliminarlo, matarlo. Es por ello que se intentaba compensar esa situación, aunque los resultados no siempre eran los deseados por mujeres y hombres educadores y pedagogos. Lo cierto es que desde varias instituciones se intentó que esa dinámica cambiara. Por ejemplo con la realización de juguetes educativos en talleres colectivos o por escolares como los que realizaron los alumnos del Instituto Escuela de Valencia construyendo más de 1.000 juguetes “para los hijos de los combatientes antifascistas” (VIDAL CORELLA, 1937: 9).

Las fotografías realizadas en las Colonias escolares por el alemán Walter Reuter, para el Ministerio de Instrucción Pública, muestran a colonos y colonas en espacios al aire libre, individualmente o con compañeros y compañeras, indistintamente jugando con muñecas, camiones, trenes y otros juegos colectivos, dejando las actividades grupales educativas, ajedrez, recortables, rompecabezas, para momentos de menos intensidad, en los porches o en el interior de las colonias. Imágenes que transmiten la idea de la coeducación a través del juego (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2012: 74-81).

Además de las fotografías publicitarias y fotomontajes, utilizados genéricamente como transmisión del cambio educativo, para publicitar la Fiesta del Niño se editaron también tarjetas, sellos y postales con imágenes amables. Una de las más bellas es de la autoría de Wila,

¹FS-1117-12. Archivo Municipal de Xàtiva (Valencia).

nombre artístico de Vicente Vila Gimeno. Desterrados los Reyes Magos, la postal lleva impresa el nombre del destinatario Jesús Hernández, ministro de Instrucción Pública. El resto de la tarjeta está en blanco, exceptuando las líneas pautadas, donde la infancia tenía que escribir sus ilusiones o, una vez recibidos los obsequios, agradecerlos por medio de unas palabras.

Las variadas actividades encaminadas a hacer olvidar los horrores de la guerra a los ciudadanos más inocentes fueron: festivales, conciertos, veladas de humor, teatro y cine infantil, payasos, títeres, etc. Todas ellas eran gratuitas.

La Semana de la Infancia concluyó en Valencia el día 10 de enero de 1937 con una cabalgata denominada Fiesta del Niño, organizada por el Ateneo Popular Valenciano [en la actualidad Ateneo Mercantil], con la ayuda de todas las organizaciones antifascistas además de la colaboración entusiasta de artistas plásticos y los consejos municipales del entorno de la ciudad de Valencia.

Esta actividad tiene unas raíces claras en el gobierno republicano que, en guerra contra el fascismo, fue el primero en el mundo en entender que la infancia era la gran víctima de los conflictos y por ello había que protegerlos, como promulgaba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, que incluía la responsabilidad de los adultos sobre su bienestar.

La cabalgata multitudinaria quedó para la historia gracias al fotógrafo Atienza, que realizó un reportaje, capturando preciosas imágenes del recorrido (PARES, 2016). Fotografías que muestran por un lado la temática infantil con representaciones de los personajes de cine más populares de Walt Disney, etcétera, junto a figuras y carteles con carácter político –Francisco Largo Caballero y Stalin, entre otros– y carrozas de simbolismo republicano: el trabajo, la cultura y su opuesto, el antirrepublicano representado en la figura ironizada del general golpista Queipo de Llano, representado por un militar de cartón piedra que va en un carro arrastrado por hombres disfrazados de moros que, en una de sus manos, sostiene una botella de vino y en la otra el micrófono de Radio Sevilla, de donde sale un fuerte brazo con un puño dirigido al personaje, simbolizando al pueblo español. O, la cabeza de Franco escondida en una caja denominada “del susto” que, de vez en cuando abrían a través de un resorte. O el juego de los bolos, que representaban las figuras de los dictadores, falangistas, requetés, soldados italianos y alemanes, siendo la bola del Frente Popular, quien los derrumbaba.

El Ministerio de Instrucción Pública hizo un esfuerzo económico importante en el reparto de juguetes. Además de la organización de colectas, para cooperar en los gastos de la Fiesta del Niño, adquirió en la Fábrica Payá Hermanos, los obsequios a repartir. Un talón de caja del Banco de España de 98.700 pesetas da idea de la gran cantidad de juguetes que se repartieron². La tienda Bazar Zurita, en la calle Mar, 6 de Valencia también extendió su factura³.

El marco descriptivo de la cabalgata tuvo mucho eco en toda la prensa nacional. *La Vanguardia* la describió con estas palabras: “El paso de la cabalgata fue presenciado por gran cantidad de público. Figuraban entre los espectadores miles de niños que han sido obsequiados con juguetes, libros y entradas para asistir a las salas de espectáculos”. Una de las obras que los niños y niñas pudieron disfrutar fue la adaptación infantil de *El alcalde de Zalamea*, de Calderón de la Barca.

El diario valenciano *El Pueblo* destacó la información con el titular: “El Gobierno y la opinión antifascista, y su atención por el niño. La cabalgata de arte que cerró la Semana Infantil”, en uno de sus párrafos leemos:

Miles y miles de niños –que durante la Semana Infantil han sido obsequiados con juguetes, libros de cuentos, asistencia a las salas de espectáculos, en donde además de las funciones teatrales y cinemáticas, han escuchado charlas explicativas, lectura de poesías y música adaptada a la sensibilidad de los pequeñuelos– llenaron bullícidamente las calles por donde desfiló la cabalgata. Muchos de ellos, los refugiados en colonias, guarderías y centros a los que han sido llevados para apartarles de la crueldad inaudita de las bandas fascistas internacionales, formaban largas filas sobre las que ondeaban banderas y pancartas que llevaban inscripciones de gratitud hacia el Gobierno de la República y para el pueblo que los ha acogido con enervorecidas muestras de gran amor y ternura. Y la cabalgata avanzó, con su brillante policromía, carros, grupos, carrozas, músicas, banderas, bandas de clarines, entre el

²Fondo 1.3. Signatura 2445 (1937). Archivo General de la Administración.

³*Ibid.*

estrépito infantil de aquellos millares de niños contentos y momentáneamente felices (ANÓNIMO, 1937: 6).

El itinerario comenzó en la puerta del Instituto Luis Vives, continuando por la calle Colón, atravesando la Glorieta. Después la calle de la Paz y San Vicente que, durante la República en guerra, se llamaba Francisco Largo Caballero, concluyendo en la plaza del Ayuntamiento, entonces denominada de Emilio Castelar. Se inició con una sección de la Guardia municipal montada, de gala. A continuación un estandarte con el eslogan Fiesta del Niño y un numeroso grupo de persona con ramos de flores. También labradores con naranjas y limones, en delegación de los pueblos del País Valenciano, acogedores de niñas y niños refugiados.

Para finalizar el acto, cerraba una carroza alegórica de la República con muchos niños y niñas que cantaban himnos populares. Sin dudar el punto álgido de la fiesta fue la llegada al Ayuntamiento donde se encontraban las autoridades republicanas, entre ellas el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández; el ministro de Propaganda, Carlos Esplá y el director general de Bellas Artes, el artista Josep Renau (ANÓNIMO, 1937: 1). La festividad constituyó un gran éxito. Para el artista Rafael Pérez Contel fue “la Cabalgata Infantil más simpática y extraordinaria que he visto en mi vida” (PÉREZ CONTEL: 1986: 681).

En los siguientes años se aprobaron varias órdenes ministeriales (GACETA 343, 1937; 345, 1938); 353, 1938), con el nombramiento de Comisiones nacionales para celebrar el festejo. El Consejo Nacional de la Infancia Evacuada y la FETE, entre otros organismos, formaba parte en ellas. También se consideró dictar vacaciones en los centros de enseñanza del 1 al 8 de enero de 1939, con motivo de la Fiesta del Niño (GACETA 365, 1938).

Una de las experiencias republicanas en la historia de España más entrañable y desconocida, en un tiempo donde la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos era usual. La organización de la cabalgata recibió el aplauso general. Por unos días Valencia cambió el viento de la guerra por el aire de la ilusión de vivir en paz. Una paz que meses después llegó impuesta, cargada de miedo, miseria y represión para los vencidos.

La Semana de la Infancia republicana pretendía institucionalizar unos días de felicidad y cultura alrededor de los niños y niñas, partiendo de un abanico de actos éticos y festivos que se recuperaron en el año 2016.

2. “LA SETMANA DE LA INFÀNCIA”, UN PROYECTO DE LA “SOCIETAT CORAL EL MICALET”

La “Societat Coral el Micalet” es una sociedad cultural centenaria de la ciudad de Valencia. Desde su fundación ha dado especial importancia a la vertiente formativa. Es por ello que en 1898 se creó “l’Institut Musical de la Societat Coral Orfeó Valencià el Micalet”. La Sociedad tuvo una intensa relación con el compositor valenciano Salvador Giner Vidal (1832-1911). En la actualidad las secciones que la componen son: *Institut Musical Giner*, *Institut de dansa*, *Jove Orquestra Salvador Giner*, *Rondalla el Micalet*, *Coral Giner*, *Coral Infantil “El Raconet”*, *Colla de Dolçaina*, *Grup de danses “Alimara”*, *Aula de Teatre y Teatre Micalet*. También dispone de servicio de biblioteca para los socios, así como una sala de exposiciones y aulas multiusos.

A lo largo de los años, “El Micalet” ha sido un referente para la sociedad valenciana. Antes de 1975, era el único lugar donde se podían reunir en Valencia aquellas personas que trabajaban, en medio de la oscuridad del franquismo, por la cultura y libertades como pueblo.

A día de hoy, “El Micalet” continúa acogiendo una serie de colectivos y entidades que encuentran en sus espacios un lugar donde reunirse. Así mismo desarrolla proyectos culturales y actividades de producción propia.

La “Societat Coral el Micalet” fue la responsable de la organización de la actividad dedicada a los niños y niñas denominada “Setmana de la Infància” que concluyó con la “Festa de la Infantesa”, una celebración laica y coeducativa, con perspectiva de género.

La “Setmana de la Infància” consistió en la suma de varias acciones complementarias: concierto, exposición y cuaderno didáctico, el cuento *Les 3 Magues de gener*, y una cabalgata, con la que concluyeron los actos (ESCRIVÀ MOSCARDÓ, 2015).

La presentación del proyecto tuvo lugar en el “Forum de Debats” de la Universitat de València, el 14 de diciembre 2015, con la participación de Antonio Ariño Villarroya, Vicerrector de Cultura e Igualdad de la Universitat de València; Tonetxo Pardiñas y Vidal, Presidente de la “Societat Coral el Micalet”; Cristina Escrivá Moscardó, coordinadora del proyecto y autora del cuento *Les 3 Magues de gener*, y Román Sánchez, ilustrador del cuento. La actividad final se programó el domingo 3 de enero de 2016, con una cabalgata multicolor donde el protagonismo fue de los personajes del cuento, las tres Magas de enero, que representaban a la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad.

3. LA MEMORIA DE UNA ILUSIÓN

El Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, desarrollada en París en diciembre de 1948 proclama el ideal común por el que todos los pueblos y naciones debían esforzarse, tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promoviendo mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades. Y, en el artículo primero, se especifica que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Pues bien, este concepto quedó explícito en la “Setmana de la Infància” llevada a cabo entre el mes de diciembre de 2015 y enero de 2016, con una serie de actuaciones con raíces republicanas, recuperando una idea del pasado, completando las posibilidades de festejar las vacaciones escolares en las fechas del solsticio de invierno y construyendo un futuro alrededor de las festividades navideñas.

En primer lugar se inauguró la exposición “L’amor als infants”, comisariada por Francesc Piera y Cristina Escrivá, acompañada de una guía didáctica. Se mostraron fotografías de Atienza, de la cabalgata de 1937; reproducciones de las partituras de las canciones infantiles compuestas en 1936, *7 canciones infantiles*, con dibujos de Ramón Puyol Román, localizadas en la Biblioteca Nacional de España. Además se expusieron en vitrinas una serie de juguetes de la época, de colecciones particulares y del fondo del Museo Municipal MUMA de Alzira (Valencia).

El artista Juanito Maraca mostró sus creaciones en plástico reutilizando envases y dándoles nuevos usos en forma de máscaras, lámparas, esculturas, etc. Francisco Duart realizó figuras de papiroflexia. El diseño expositivo estuvo al cuidado de la empresa Laclave.

La exposición se prolongó hasta el 30 de enero de 2016, por la gran acogida que obtuvo. Complemento a la misma se organizaron talleres didácticos, uno de papiroflexia y otro de reciclaje, a los que asistieron diversos Colegios Públicos, así como un grupo de niños residentes en el Centro de Acogida de Refugiados del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de Mislata (Valencia).

Para recuperar el cancionero *7 canciones infantiles* de 1936 y actualizarlo, se tradujeron las letras al catalán por Octavi Monsonís y se repartieron las partituras entre dos grupos corales “El Raconet” del Micalet y “Xiquets cantors DIVISI”, realizándose un concierto donde se interpretaron, con arreglos de los directores de las corales y del Grupo de Cámara Marxant. Además se contó con la participación de la Associació d’Escriptors en Llengua Catalana, a través de siete poetas que compusieron villancicos laicos que fueron recitados por sus autores: Manel Alonso, Isabel García Canet, Marc Granell, Lluïsa March, Francesc Mompó, Vicent Penya y Lluís Roda.

Así mismo se editó el cuento *Les 3 Magues de gener*, que en su primera página describe la génesis de la fiesta: “Hace 80 años un grupo de mujeres y hombres sabios se reunieron y pensaron hacer una semana festiva para la infancia. También nació la idea de celebrar una cabalgata donde los valores de la humanidad, Libertad, Igualdad y Fraternidad, representados por tres Magas, salieran a la calle para recordarnos que sin ellos el mundo no podía ser feliz” (ESCRIVÁ MOSCARDÓ, 2015: 1).

El cuento incluye un glosario de palabras clave, para facilitar la comprensión de los niños y niñas en la definición de: Altruismo, Fraternidad, Humanidad, Razas, Respeto, Solidaridad, Valores, etc.

El domingo día 3 de enero, unas 300 personas, pertenecientes a más de 30 colectivos sociales, de forma altruista, participaron en el fin de fiesta con una cabalgata festiva donde desfilaron

gigantes, cabezudos, voluntarios disfrazados con adornos reciclados de plástico. Música tradicional valenciana, batucada, banda de música, animación de calle, grupos folklóricos, danzas valencianas, muixerangas, etc. Destacando los personajes del Pregonero David Vidal y de Joanvi Cubedo como el Caparrut, este último representando al hombre que conocía la historia de las tres Magas de enero. Los breves discursos que Manola Roig, Rosa Roig y Llum Fos, realizaron en nombre de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, para dar inicio a la fiesta desde el balcón de la “Societat Coral el Micalet”, fueron los siguientes:

—“Niñas y niños. Ciudadanas y ciudadanos, ya estamos aquí. Y no creáis que no teníamos ganas. Estábamos impacientes que por fin nos invitaran a volver a esta ciudad que ya nos acogió hace 80 años. Yo soy la Libertad y como mi nombre indica os doy esta Libertad para que la uséis en vuestras vidas. Mujeres y hombres, niñas y niños, gracias por estar aquí. Os invito a disfrutar de la alegría de este día de la infancia”.

—“Yo soy la Fraternidad, yo soy la sororidad. Soy todo lo que en la vida es importante. Soy la humanidad en acción, represento a la solidaridad que ha hecho avanzar la humanidad. Ciudadanas y ciudadanos, de todos los rincones del País Valencià.

—“Niños de todas las edades. Soy la Igualdad. Una igualdad que invita a participar en la lucha por una vida justa y sin violencia, que por desgracia convive en esta sociedad. Para poder ser iguales hay que educar en valores, los que a mujeres y hombres nos haga libres. Nosotros nos complementamos y sin lo que significamos unidas no habrá progreso en este país. Os invitamos a vivir esta fiesta y esperamos volver, aunque nos gustaría comprobar que siempre estamos entre vosotros. ¡Que empiece el desfile!”.

En el transcurso del recorrido se obsequió a los niños y niñas con un vale para canjear por la guía didáctica de la exposición “El amor als infants”.

Esta cabalgata laica se diferencia de la tradicional de Reyes en múltiples aspectos, o lo que es lo mismo, no tiene ningún paralelismo. En primer lugar se realizó el primer domingo del año y en horario matutino. Los únicos personajes destacados fueron la representación de los valores universales.

La cabalgata concluyó en la plaza del Ayuntamiento con la recepción, en el balcón del consistorio, de las tres Magas por parte del alcalde de Valencia, Joan Ribó que, en su intervención, dio la bienvenida a la Libertad, Igualdad y Fraternidad. En su discurso recordó el paralelismo entre los niños refugiados en Valencia durante la guerra que la Segunda República mantenía contra el fascismo internacional y los que en la actualidad huyen de las guerras, recordando los valores republicanos y que en abril se cumpliría el 80 aniversario del alzamiento franquista. El alcalde insistió en que era habitual en todas las culturas próximas realizar una fiesta dedicada a los niños y que tanto Papá Noel como los Reyes Magos están vinculados a la religión cristiana. “La multiculturalidad y diversidad de religiones, así como la existencia de muchas familias sin ninguna creencia religiosa, dan un significado propio a la caravana de Magas y a su realización en Valencia. Queremos ser una ciudad donde todo el mundo quepa, donde todo el mundo se sienta a gusto, donde los niños y niñas puedan disfrutar de su bienestar sin ningún tipo de discriminación” (SERRANO, 2016).

Un discurso político que fue muy criticado por el Partido Popular que insultó desde el desprecio y la misoginia, desde el totalitarismo que no quiere aceptar que el Ayuntamiento abra sus puertas a la diversidad.

4. LA FIESTA Y LA REACCIÓN DE LA DERECHA POLÍTICA

Algunos medios de comunicación audiovisuales nacionales y locales que cubrieron en directo la salida de las Magas por la puerta de la “Societat Coral el Micalet”, unos minutos después de que se iniciara la cabalgata, transmitieron imágenes descontextualizadas, descalificando la apariencia de los personajes llamándolas Reinas Magas, seguramente por la polémica que en

esos días se suscitó con las posibilidad de que los Reyes Magos de la cabalgata de Madrid, fueran sustituidos por mujeres

A partir de ese momento las Magas de enero se convirtieron en Reinas Magas, para hacer el paralelismo crítico con sus majestades. Todo un alarde de machismo dirigido en contra de los cuerpos de las mujeres que representaban los valores humanos.

Patochada; espectáculo burlesco y provocador; prostitutas de un western; escenificación de una burla; espectáculo lamentable; Magas Pop; todo vale para subirse a una carroza; cabareteras de la huerta; mamarrachos meloneros; mama chicho de Ribó; chusmerío; chiste; película de terror; reinas de carnaval; gordas; ridículas; payasas tendenciosa; tiorras; cortesanas; brujas; putas” (ROIG, 2016: 8).

Con estas expresiones durante más de una semana hombres y mujeres del Partido Popular, con cargos orgánicos e institucionales, personajes públicos que representan al sistema democrático, sumándose periodistas y columnistas que seguían esa consigna, se expresaron en público descalificando groseramente y haciendo apología del machismo.

Félix Crespo Hellín, expresidente de la Junta Central Fallera, pocas horas después de finalizada la cabalgata escribió en las redes sociales lo siguiente:

Esto ya roza el esperpento, el ridículo y la vergüenza... los 3 calificativos que le pongo yo a la estafalaria representación cómica de muy mal gusto que han hecho hoy Compromís-Podemos-PSOE. De verdad, dejen en paz nuestras tradiciones. No les necesitamos para que se dediquen a dar esta imagen tan ridícula de Valencia. Los Reyes Magos son insustituibles. No conseguirán erradicarlos jamás...!!!⁴.

La concejala Beatriz Simón, que actualmente está imputada en la “Operación Taula” por blanqueo de dinero del Partido Popular, consideró el recibimiento de la alcaldía “un espectáculo burlesco y provocador”, añadiendo que lo sucedido en Valencia “es una ofensa a nuestras tradiciones, porque lo que el señor Ribó ha querido escenificar no es otra cosa que su repudia personal hacia la Navidad y los Reyes Magos”. Simón exigió a Ribó que pidiera “perdón por el lamentable espectáculo” (SERRANO, 2016).

Mentiras, manipulaciones y difamaciones que se difundieron por radio, televisión y prensa en papel y digital, de las cuales tanto los organizadores de la “Setmana de la Infància” como las tres mujeres que protagonizaron la cabalgata no alcanzaron a ser escuchados para rebatirlas, y cuando lo hicieron no tuvieron el mismo eco mediático.

La respuesta ciudadana por parte de la izquierda no se hizo esperar y las “Magas de gener” y la “Societat Coral el Micalet” recibieron respaldo contra tanta agresión. Diversos colectivos sociales, sindicatos y personajes públicos como el alcalde Joan Ribó y la portavoz del Consell de la Generalitat Valenciana, Mónica Oltra salieron en su defensa.

Como desagravio se realizó un acto el día 30 de enero donde los colectivos que participaron en las actividades desarrolladas rindieron un homenaje a las Magas y a la fiesta. De este encuentro salió el compromiso de organizar una nueva cabalgata el domingo día 8 de enero de 2017, ochenta aniversario de la primera cabalgata laica realizada en 1937. También se acordó la realización de un documental que mostrara la fiesta, financiado a través de un micromecenazgo.

Algunas preguntas surgen ante todo lo que ocurrió. ¿Por qué esta celebración atrajo tantas críticas por parte de la derecha política? ¿Es un problema de modernidad, de miedo al cambio? Posiblemente el hacer compatible el derecho a las festividades religiosas arraigadas en una parte de la sociedad, y el derecho de toda la ciudadanía a festejar y disfrutar de una forma diferente unos días donde la Libertad Igualdad y Fraternidad salgan a la calle, puso nerviosa a la derecha más reaccionaria. Por tanto, ya es hora de situarnos en la democracia del siglo XXI, no en la Transición del pasado siglo. ¿Es un problema religioso? En España, según datos del Pew Research Center, solo un 21 % considera la religión algo muy importante en su vida (PEW RESEARCH CENTER, 2015).

Según el Arzobispo de Valencia en la actualidad hay “una importante escalada contra la familia por parte de dirigentes políticos, ayudados por otros poderes como el imperio gay y ciertas ideologías feministas”. Palabras del cardenal Cañizares, advirtiendo que las leyes basadas en

⁴Captura de pantalla 04 de enero de 2016.

ideologías de género son “lo más insidioso que ha habido en toda la historia de la humanidad” (CERDÁ, 2016).

¿No está claro que las sociedades son plurales? Las personas tienen convicciones diferentes y existen grupos de identidades ideológicas múltiples. Pero un Estado democrático ha de ser laico, es decir, neutral ante la cuestión religiosa o de cualquier otra convicción. ¿Se trata pues de la lucha por el poder de los símbolos religiosos en el espacio público? ¿Aún hay gente que se cierra ante la creatividad y la magia, no sólo para los niños, sino para todos y todas? Ciertamente sí. Por tanto habrá que hacer mucha pedagogía.

Contrasta el celo de la Segunda República cuidando a los niños refugiados con la desidia de la Comunidad Internacional hacia las víctimas inocentes de los conflictos armados. En el caso de la actual guerra en Siria, que ha continuado durante casi cinco años, niños indefensos están tratando de huir del horror. Un informe de ACNUR alerta de la cifra alarmante de menores sirios refugiados que están creciendo en familias fracturadas, sin recibir educación, lo que les ha dejado profundas cicatrices. Otro aspecto que la cabalgata ha sacado a la luz, además de la baja calidad democrática de este país, es el tratamiento machista de las noticias. Estereotipos que según la ONU “afectan a la mujer no solo a través de actos individuales, sino también porque se reflejan en leyes, estructuras e instituciones jurídicas y sociales” (BORRAZ, 2016). Algunos de estos estereotipos de género, que conllevan implicaciones negativas para las mujeres, se vieron reflejados en los cuerpos de las Magas. El machismo y el micromachismo, al igual que toda forma de violencia de género, no es algo propio solamente de los hombres ni de todos los hombres. Son actitudes y pensamientos tan naturalizados en la sociedad que a veces surgen, incluso, desde las propias mujeres.

CONCLUSIÓN

A través de este ejemplo hay que reflexionar sobre la transmisión –en este caso de una festividad– con mirada histórica que desde determinadas opciones políticas se criticó, haciendo un uso fraudulento de lo ocurrido con una mirada sesgada, conforme a intereses partidistas. Lo que pone en evidencia en este siglo virtual y mediático la urgencia de contrastar las informaciones para construir, desde una perspectiva más plural, una historia verídica y que, para la construcción de la cultura democrática, es necesario conocer el pasado.

Escribir de la memoria de lo perdido ochenta años después de la primera fiesta laica dirigida a la infancia, organizada desde un Gobierno, queriendo favorecer a los niños y niñas evacuados, es también hablar de la eliminación del proyecto que, para los vencidos, significó una pérdida de identidad cultural y de su memoria histórica.

Hacer una valoración de la “Setmana de la Infància” y de la “Festa de la Infantesa”, del año 2016 es fácil, fue un gran éxito, aún más conociendo que se realizó sin ayuda económica. La semana se convirtió en un mes de actividades gracias a la colaboración desinteresada de muchas personas que cuando conocieron el proyecto no dudaron en participar. La asistencia desbordó las previsiones. Prueba de ello son las grabaciones que se pueden consultar a través de plataformas en línea, que incluimos en el apartado de bibliografía, y de la atención mediática que provocó la cabalgata.

Por otro lado quedó claro que las palabras feminismo, republicanism, laicismo, libertad, igualdad y fraternidad, son términos que asustaron a la tradición más rancia. Los que insultaron a las Magas de enero son dogmáticos y desconocedores de la historia. La República propuso cambios que los intolerantes fascistas no dejaron arraigar y por tanto de crear tradición; una tradición que se actualizó en el año 2016. La polémica alrededor de la fiesta fue semejante a la que produjo el divorcio, el aborto y la eutanasia. Tampoco nadie está obligado a ver la cabalgata republicana de las Magas de enero, entendiendo que la sociedad es diversa y plural.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1935). “La caravana juvenil” en *Revista de Pedagogía*, 162. p. 271.
ANÓNIMO (27 de diciembre de 1936). *Crónica*. p. 9.

- ANÓNIMO (2 de enero de 1937). *La Vanguardia*. p. 3.
- ANÓNIMO (9 de enero de 1937). *La Vanguardia*, p. 3.
- ANÓNIMO (12 de enero de 1937). "El Gobierno y la opinión antifascista, y su atención por el niño. La cabalgata de arte que cerró La Semana Infantil". *El Pueblo. Diario Republicano de Izquierdas*, p. 6.
- ANÓNIMO (1937). *Luchamos por una infancia feliz* [Fiesta del niño, Valencia, 10-01-1937]. Valencia: Ministerio de Instrucción Pública.
- ANÓNIMO (5 de noviembre de 1938). *The War in Spain*, p. 167.
- ANÓNIMO (23 de diciembre de 2015). "Cabalgatas de Madrid con reinas Magas. El PP acusa al Gobierno de Carmona de querer eliminar todo símbolo religioso de las fiestas" en *El País*. <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/12/22/madrid/1450807998_341920.html> [Consulta: 01 de junio de 2016].
- ARACIL, R. y VILLARROYA, J. (2010). *El País Valencià sota les bombes, 1936-1939*. Valencia: PUV.
- BORRAZ, M. (15 de mayo de 2016). "El machismo en los juzgados: «de zorra no es un insulto» a «no tienes cara de maltratada»" en *eldiario.es*. <http://www.eldiario.es/sociedad/Estereotipos-machistas-sede-judicial_0_514098863.html> [Consulta: 01 de junio de 2016].
- BOUTIER, M. (1935). "La semana de la infancia en Francia" en *Revista de Pedagogía*, 162, p. 269.
- CERDÁ, P. (15 de mayo de 2016). "Cañizares carga contra el «imperio gay» y el «feminismo destructor»" en *Levante*. <<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/05/19/canizares-carga-imperio-gay-feminismo/1419904.html>> [Consulta: 01 de junio de 2016].
- DELEGACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INFANCIA EVACUADA (1937). *Effort culturel du peuple espagnol en armes*. Paris.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C. (2011). *De las negras bombas a las doradas naranjas. Colonias escolares 1936-1939*. Valencia: L'Eixam.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C. (2012). *Los ojos de Walter Reuter*. Valencia: L'Eixam.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C. (2015). *Les 3 Magues de gener*. Valencia: Societat Coral el Micalet.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C. (2 de diciembre de 2015). "La setmana de la infància i festa de la infantesa", <<http://elmicalet.cat/la-setmana-de-la-infancia-i-festa-de-la-infantesa>> [Consulta: 03 de junio de 2016].
- Gaceta de la República. Diario oficial*. 343 (9 de diciembre de 1937). p. 1.031. Valencia.
- Gaceta de la República. Diario oficial*. 345 (11 de diciembre de 1938). p. 1.050. Valencia.
- Gaceta de la República. Diario oficial*. 353 (19 de diciembre de 1938). p. 1.086. Valencia.
- Gaceta de la República. Diario oficial*. 365 (31 de diciembre de 1938). p. 1.379. Valencia.
- MOLTÓ, D. (5 de enero de 2016). "Las diez claves de la Cabalgata de Reyes más antigua de España" en *El Mundo*. <<http://www.elmundo.es/comunidadvalenciana/2016/01/05/568264b646163f9f3c8b45d7.html>> [Consulta: 03 de junio de 2016].
- MÚÑOZ ARCONADA, C. (1938). "Los niños de la guerra" en *Facetas de actualidad española*, 9, p. 14.
- PAGÉS CUBINYA, B. (1938). "El comentario del día" en *Facetas de actualidad española*. 9, p. 50.
- PÉREZ CONTEL, R. (1986). *Artistas en Valencia, 1936-1939*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES DEL MINISTERIO DE CULTURA. <<http://pares.mecd.es/ArchFotograficoDelegacionPropaganda>> [Consulta: 02 de junio de 2016].
- PEW RESEARCH CENTER (18 de mayo de 2015). <<https://laicismo.org/2016/en-espana-solo-un-21-considera-la-religion-algo-muy-importante-en-su-vida-segun-el-estudio-de-2015/146315>> [Consulta: 03 de junio de 2016].
- ROIG, R. (2016). "En defensa de les Magues de gener" en *Intersindical. Quaderns sindicals del PV*, 61, p. 8.
- SERRANO, Á. (4 de enero de 2016). "Las tres reinas magas de Valencia. El PP afea al ayuntamiento el recibimiento del alcalde Joan Ribó a las tres «magas» en el balcón municipal" en *diarioinformacion.com*

<(http://www.diarioinformacion.com/politica/2016/01/04/valencia-recupera-cabalgata-republicana/1713059.html)> [Consulta: 03 de junio de 2016].

VIDAL CORELLA, V. (1937). "Los niños valencianos alumnos del Instituto Escuela han construido juguetes para los hijos de los combatientes que defienden la causa del pueblo" en *Crónica*. 375, p. 9.

EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA EN LA POSGUERRA

ALBA FERNÁNDEZ GALLEGO
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El texto reflexiona sobre la construcción histórica de la profesión de historiador. Por una parte contribuye a la tradicional historia de la historiografía y a la más nueva historia intelectual y cultural. De otra explica algunas razones de nuestro comportamiento y de nuestras ideas sobre la historia. El caso para ese estudio es la reconstrucción de la historiografía española tras la guerra civil y la función que en ello cumplió la creación del CSIC.

Palabras clave: historia, historiografía, posguerra, España, franquismo, CSIC.

Abstract

The text reflects on the historical construction of the profession of historian. On the one hand it contributes to the traditional history of historiography and the newest intellectual and cultural history. On the other hand it explains some reasons about our behavior and our ideas about history. This study deals with the reconstruction of the Spanish historiography after the civil war and the role that it fulfilled the creation of CSIC.

Key words: history, historiography, post civil war period, Spain, Franco regimen, CSIC.

INTRODUCCIÓN

Conocer cómo ha ido configurándose nuestra profesión a lo largo del tiempo tiene, para el gremio de los historiadores, una doble finalidad. En primer lugar, para abordar una nueva parcela de conocimiento que entronca no sólo con la propia historia de la historiografía, sino que puede arrojar luz sobre ciertos aspectos de nuestra historia intelectual, social o cultural que ya dábamos por concluidos. En segundo lugar, ayuda a comprender las lógicas de comportamiento de las que todavía hoy somos herederos, algo que puede condicionar no sólo el modo en que nos organizamos, sino la metodología de la que hacemos uso o las corrientes historiográficas en las que nos insertamos.

Por su proximidad cronológica y por la fuerte ruptura que la historiografía franquista supuso respecto al periodo anterior, ésta ha condicionado fuertemente el desarrollo de nuestra profesión en el pasado más reciente. Sin embargo, no podemos entenderlo como un periodo uniforme y desprovisto de cambios. Este enfoque, ya superado hace tiempo por los estudios sobre la configuración del régimen franquista, ha sido progresivamente asimilado también por los análisis sobre historiografía. Es importante distinguir los cambios que se van produciendo a lo largo de las diferentes décadas en la producción historiográfica del franquismo, y valorar las consecuencias derivadas de cada momento. Así, la inmediata posguerra ha sido muchas veces relegada a un segundo plano en favor de las décadas siguientes, alegando un escaso interés derivado de su condición de erial.

Lo cierto es que la década de los cuarenta fue un terreno yermo si atendemos a la cantidad y la calidad de las obras publicadas y de los pocos (o ausentes) debates metodológicos sostenidos (MARÍN GELABERT, 2001: 119). Lo relevante de esos años no es sólo el contenido de las publicaciones sino también la configuración del propio gremio, las escuelas y los lazos de lealtad que se fueron creando. Sin el conocimiento de estas transformaciones resulta mucho más difícil comprender la configuración de la nueva historiografía franquista, la desaparición de algunas corrientes historiográficas, la defensa acérrima de nuevos principios más acordes con el nuevo régimen o los equilibrios de poder entre distintas instituciones y escuelas.

A lo largo de los años cuarenta se fueron consolidando toda una serie de procesos cuyo origen se remonta a la guerra civil como reacción al proceso de modernidad iniciado en el primer tercio del siglo XX. Gran parte del discurso hegemónico del régimen se construyó como deslegitimación y por oposición al periodo anterior, lo que hace indispensable situar dicho contexto. A la altura de 1936 se había constituido en España, gracias a la Junta para Ampliación de Estudios, una comunidad científica capaz de tener una presencia notable en el panorama internacional. Su prometedor porvenir científico e intelectual quedó truncado con el golpe de estado del 18 de julio, que supuso la desaparición y persecución tanto de sus instituciones como de muchas de las corrientes científicas impulsadas desde ellas.

Aquellos que no marcharon al exilio fueron sometidos a un duro proceso de depuración (CLARET, 2006: 1-2; OTERO 2006 y 2014: 80-83), deteniéndose así todo el desarrollo científico y cultural alcanzado en las tres primeras décadas del siglo XX. En paralelo a la depuración, el franquismo diseñó durante la primera posguerra una estructura cultural propia, con diferentes organismos y en base a una legislación muy significativa. Entre las instituciones que sirvieron de plataforma al nuevo régimen para imponer unas bases culturales propias está, precisamente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que junto con la Universidad fue uno de los principales organismos que se hicieron con el control de la producción historiográfica en la posguerra.

Esta comunicación tiene como objetivo centrarse en algunos de los elementos que caracterizaron la creación de los institutos de Historia del Consejo. Cada vez conocemos mejor la realidad historiográfica universitaria en el periodo de posguerra, especialmente lo que se refiere a la lucha por el control de las cátedras (BLASCO y MANCEBO, 2010; PALLOL, 214: 535-683). El CSIC empieza a contar cada vez con más estudios, aunque muchos de ellos se centran en cuestiones más amplias o en algunos aspectos concretos como alguna de sus revistas (MARÍN, 2005; MALET, 1998; CALVO, 2012; PASAMAR, 1985; PRADES, 2007: 177-200; ALONSO, 1985: 39-58; DÍAZ, 2008)¹. La aparición de los institutos del Consejo ha estado muchas veces presente

¹En el terreno de la historiografía sí se han realizado estudios que abordan la trascendencia de la historia local, como

en mayor o menor medida en los estudios sobre la historiografía de posguerra, pero son muchos los elementos todavía desconocidos de su configuración. Aquí se presenta una primera aproximación a la conformación de estos institutos, especialmente del Instituto Jerónimo Zurita, sobre la base de una documentación de carácter más administrativo. Se pretende así conocer algunas claves de su funcionamiento y características, para poder comprender, más adelante, el contexto en el que se produjeron algunos de los discursos historiográficos de este periodo. Hasta donde la investigación llevada a cabo lo hace posible, se intentan ofrecer también algunas pinceladas sobre las publicaciones tanto de colecciones como de revistas que se intentaron impulsar durante esos años.

Es importante comprender que estos procesos de depuración, luchas por el poder y autarquía cultural están comprendidos en el contexto de la victoria franquista y su esfuerzo por legitimar el nuevo régimen, esforzándose por crear una serie de apoyos sociales a través de un sistema de castigos y recompensas. Es aquí donde se insertan debates muy recientes sobre el concepto de “cultura de la Victoria” (ARCO, 2009: 245-268; HERNÁNDEZ, 2011), un conjunto de discursos y prácticas surgidos durante la Guerra Civil que explica la configuración del espacio público en claves de exclusión e integración al mismo tiempo (PÉREZ-OLIVARES y GÓMEZ BRAVO, 2014: 251-262). El Consejo y la disputa por el control de las cátedras son un ejemplo de ello en el nivel académico, con el Jefe de Estado participando en algunos de los plenos del CSIC. A través de la ideología, los valores y la cultura se pretendía legitimar el régimen, por lo que las diferentes instituciones no constituyeron elementos estáticos, sino que entraron dentro de ese juego de poderes en su lucha por asentar las bases de la dictadura.

1. EL CSIC Y LA UNIVERSIDAD: TENSIONES Y NACIMIENTO DEL NACIONALCATOLICISMO

La Universidad y el Consejo actuaron en ocasiones con desconfianza mutua y durante la década de los años cuarenta su relación fue algo ambivalente. Si la labor principal de la Universidad fue la docencia, sobre el CSIC recayó la mayor parte de la labor investigadora. De esta manera, los catedráticos universitarios eran capaces de llegar a un público más amplio, a través de las enseñanzas impartidas dentro de las aulas, mientras que los miembros del Consejo tenían el poder de construir el nuevo conocimiento histórico que se quería impulsar a principios del franquismo. La realidad, sin embargo, era más compleja, ya que un estudio pormenorizado de las plantillas de los institutos de Historia del Consejo nos muestra cómo muchos de ellos pertenecían también a la Universidad o fueron consiguiendo poco a poco acceder a ella (FERNÁNDEZ GALLEGO, 2015: 257-280). La colaboración con la Universidad se fue haciendo cada vez más estrecha, favorecida por un decreto de 16 de diciembre de 1942, donde se establecía la consideración de institutos propios del CSIC para algunos establecidos en la Universidad, se creaban allí secciones de un instituto del CSIC, se adscribía a la Universidad un instituto del CSIC, y se creaban institutos mixtos (URQUIJO, 2007: 265).

El intento de control de todos los ámbitos de la vida española por parte del nuevo régimen hizo que se prestara especial atención a la educación y la investigación, y desde el mismo mes en que terminó la guerra empezó a gestarse la reconversión o creación de ambas instituciones. El Proyecto de Ley sobre Reforma Universitaria se había puesto ya en marcha, tras su aprobación en abril de 1939 (CARRERAS y RUIZ CARNICER, 1991). Sin embargo, tuvo que verse alargado en el tiempo a consecuencia del alto número de expedientes de depuración todavía pendientes y a los distintos debates para establecer una legislación acorde con los intereses de los diferentes grupos (RODRÍGUEZ, 2002). La investigación no se vio sometida a las mismas dificultades, ya que la clausura y condena de la Junta para Ampliación de Estudios agilizó la creación de una institución que, si bien estaba construida sobre la base de la anterior, se reclamaba propia y original del nuevo gobierno. Así, el 24 de noviembre de 1939 nacía la institución que iba a albergar la puesta en marcha de los principios y proyectos científicos que el nuevo régimen quería impulsar: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Algunos autores como Gonzalo Pasamar sostienen la tesis de que si el CSIC se organizó antes

es el caso del Patronato Quadrado, el Consejo en Cataluña o la revista *Arbor*.

incluso que la propia universidad, fue porque iba a servir a los intereses de la misma, y más concretamente a un grupo de catedráticos que había jugado un importante papel en la guerra civil (PASAMAR, 1991: 308). En 1936 había 49 catedráticos activos, de los que 20 dejaron de estarlo cuando se retomaron las clases en el otoño de 1939. Algunos de ellos, como Claudio Sánchez Albornoz, Agustín Millares Carlo o Pere Bosch Gimpera, se habían visto forzados a marchar al exilio. Sobre otros pesó la marginación académica a través de la depuración de todos aquellos comprometidos con la República, como en el caso de Menéndez Pidal. Los que sí habían permanecido fieles a los sublevados fueron premiados con cargos en rectorados y decanatos (como Pío Zabala al ser nombrado rector de la Universidad Central), el nombramiento de cátedras, o la concesión de traslados de cátedras.

La primera normativa para la provisión de cátedras vacantes data de mayo de 1940, y pronto se hizo patente el control del Consejo sobre dichas oposiciones. Su secretario general, José María Albareda, y la dirección general de Enseñanza Universitaria, con la participación del Ministro de Educación, eran los que confeccionaban y daban el visto bueno a las proposiciones de los tribunales. Desde 1939 hasta 1951 el cargo ministerial fue ocupado por José Ibáñez Martín, quien no sólo era amigo de Albareda sino que compartía sus simpatías políticas. Se trató de favorecer a candidatos preestablecidos, favoreciendo bien a la ACNP, bien a falangistas o a miembros del Opus Dei (BLASCO y MANCEBO, 2010).

En Madrid, en la Sección de Historia, tan sólo quedaban cuatro catedráticos: Antonio Ballesteros Beretta, que ocupaba las cátedras de Historia de España e Historia de América; Pío Zabala y Lera, catedrático de Historia de España Contemporánea; Antonio García y Bellido, catedrático de Arqueología; y José Ferrandis en Epigrafía y Numismática (PALLOL, 2014). A esta Universidad fueron a parar muchos de los estrechos colaboradores de la dictadura, mientras que las cátedras de otras facultades periféricas, muchas de las cuales quedaron prácticamente desiertas, quedaron controladas por aquellos que habían apoyado la sublevación y por discípulos de los catedráticos asentados en Madrid. La influencia ejercida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en este proceso fue también posible mediante la participación de algunos de sus miembros en los tribunales de oposiciones. A la altura de 1956 dentro de los distintos institutos del Consejo se encontraban 40 de los 80 Catedráticos de Historia pertenecientes a universidades como la de Madrid, con 17 catedráticos, Sevilla, con 4, o Zaragoza, también con 4 (MARÍN, 2001).

La depuración universitaria y la destrucción del anterior tejido científico, permiten abordar la década de los cuarenta como un período de construcción intelectual del régimen, no exento de tensiones, donde sus configuraciones intelectuales amparaban a menudo equilibrios de poder y luchas políticas internas. Desde 1939 se impulsó un programa cultural opuesto al que había eclosionado en el primer tercio del siglo XX, truncado por el golpe militar del 18 de julio y la guerra civil. Por ello conocer la historiografía de la inmediata posguerra no sólo interesa a la hora de conocer un momento en la historiografía española sino que también ayuda a esclarecer algunas claves intelectuales del franquismo. Elías Díaz sitúa el proceso de la construcción ideológica de la dictadura entre el declive de la idea imperial-totalitaria y la recuperación de una cierta tradición liberal. Para otros autores, como Luis Negro, el pensamiento del franquismo se fraguó precisamente entre 1939 y 1945 (DÍAZ, 1992; NEGRO, 2014: 18). En este nuevo proceso, la historia adquirió un papel fundamental, con un importante desarrollo del nacionalismo.

Las reflexiones sobre la identidad española fueron el eje que los intelectuales españoles utilizaron para contribuir a la definición política de la dictadura, representando así un papel fundamental en el contexto de un régimen instaurado tras una guerra civil que había contado con el Ejército y la Iglesia como apoyos fundamentales. La concepción de la historia de España y la búsqueda de la esencia de lo español comenzaron a depender en parte de ese papel de redefinición (PRADES, 2012: 55-79; PRADES, 2007). Los Reyes Católicos y la Conquista, el Derecho indiano, el catolicismo social y el mito de la sociedad del Antiguo Régimen, se convirtieron a partir de entonces en los referentes históricos. Historia y poder estuvieron estrechamente unidos bajo el franquismo. A través de sus discursos se pretendió legitimar el golpe de Estado como una reacción legítima frente al peligro de extranjerización del país. El espacio público se aprovechó en las celebraciones de aniversarios y conmemoraciones como momento para presentar una historia de España más acorde a la nueva política, y Castilla despuntó como mito de la construcción de la españolidad (SISINIO, 2000: 68-110; ALARES, 2011: 149-180). Las políticas

del pasado fueron una constante durante toda la posguerra, entre 1939 y el final de los cuarenta, cuando más necesaria fue la búsqueda de nuevos apoyos. A mediados de esta década, tras la caída del fascismo en Europa, el régimen tuvo que reorientar sus discursos sobre el pasado, con un predominio claro de la Iglesias y los sectores católicos sobre las otras fuerzas políticas (HERNÁNDEZ BURGOS, 2013a y 2013b: 87-144).

2. LA HISTORIOGRAFÍA IMPULSADA DESDE LOS INSTITUTOS DE HISTORIA DEL CONSEJO

El Consejo se creó por ley de 24 de noviembre de 1939 y se fijó su reglamento el 10 de febrero de 1940. Se convirtió en el órgano científico supremo con representación de Universidades, Reales Academias, Escuelas de Ingenieros, los escasos sectores de la investigación técnica, el Ejército, la Iglesia, y hasta una representación del Instituto de Estudios Políticos (PASAMAR, 1991). Su estructura quedó conformada bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, cargo que mantuvo hasta 1967; y la Secretaría General de José María Albarada, miembro del Opus Dei y figura clave del CSIC. Por último se nombraron dos vicepresidentes, Miguel Asín Palacios y Antonio de Gregorio Ricasolano. Por Decreto de 10 de febrero de 1940 se enumeraban los distintos patronatos: Raimundo Lulio (Ciencias Filosóficas, Teológicas, Jurídicas y Económicas), Marcelino Menéndez Pelayo (Humanidades), Alfonso el Sabio (Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas), Santiago Ramón y Cajal (Ciencias Biológicas y Naturales), Alonso de Herrera (Ciencias Agrícolas, Forestales y Pecuarias), y Juan de la Cierva Codorníu (Investigación Técnico-Industrial) (URQUIJO, 2007: 263)². Integrados en estos patronatos se formaron diecinueve institutos.

En 1940 existían dos institutos enfocados a estudios históricos: el Instituto Jerónimo Zurita, de carácter general, y el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, centrado en la Historia Hispanoamericana. Sin embargo, diversos institutos fueron mostrando interés en este campo del saber e introdujeron también algunos estudios históricos, como en el caso de instituciones locales o vinculadas a otras materias (como en historia del derecho). Con el tiempo fueron surgiendo otros institutos dedicados en exclusiva a temas históricos: la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, dedicada también al hispanoamericanismo, o el Instituto Rodrigo Caro de Arqueología, desgajado del Instituto de Arte y Arqueología Diego Velázquez. Este creciente número de institutos refleja la relevancia del dominio del discurso histórico dentro de la nueva ciencia nacionalcatólica, sobre todo gracias a conceptos como el de Hispanidad.

La Junta para Ampliación de Estudios también había reflejado este interés, ya que contó con un importante núcleo americanista y un predominio de los estudios históricos (LÓPEZ SÁNCHEZ, 2006). A pesar de reclamarse la ruptura con este organismo, la importancia de la Historia pudo ser una influencia heredada, ya que las prisas por volver a poner en marcha la actividad científica y demostrar que la calidad científica no se había visto afectada con el conflicto bélico provocaron que se tomasen como propias algunas estructuras anteriores, así como proyectos y materiales. Destaca el caso de las publicaciones periódicas, puesto que el fondo editorial de la Junta fue requisado y los distintos Institutos del Consejo aprovecharon la infraestructura heredada de la institución anterior, haciendo uso del prestigio conseguido para reanudar su publicación o aprovecharse de sus ventas, como en el caso del *Archivo Español de Arqueología* la *Revista de Indias*³. Se adecuaron, eso sí, a las nuevas exigencias del academicismo franquista.

Pronto aparecieron nuevos títulos como *Revista de Arqueología*, de *Estudios Históricos*, *Anuario de Historia del Derecho Español* y *Anuario de Hispanismo*⁴. El número de revistas aumentó rápidamente, y en 1955, contaban ya con un total de 145 revistas editadas⁵. Se intentaba así transmitir

²Boletín Oficial del Estado, nº 43, 17 de febrero de 1940, pp. 1.201-1.202.

³Oficio al Vicesecretario General del Consejo, 16 octubre 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/9191. Carpeta Secretaría General, 1940 – Contabilidad

⁴Oficio de Alfredo Sánchez Bella sin destinatario ni fecha. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8534. Carpeta Secretaría.

⁵XIII Reunión del Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8811. Carpeta Secretaría General, 1955.

una imagen irreal de normalidad, como si el ritmo de producción científica no se hubiese visto detenido o influido por un conflicto bélico. Algunas revistas que existían ya antes de 1936 se siguieron publicando como si la guerra no hubiese tenido lugar, como en el caso del *Anuario de Historia del Derecho Español*, revista de referencia del antiguo Centro de Estudios Históricos. Otras sí se vieron modificadas, como el *Archivo Español de Arte y Arqueología*, que se separó en dos fascículos dedicados al Arte y a la Arqueología respectivamente. Se intentó impulsar desde allí la Historia del Arte Español⁶.

La necesidad de retomar la actividad científica de inmediato hizo que el Consejo comenzase su actividad antes incluso de contar con una organización propia. Por ello el recién creado Instituto Jerónimo Zurita aparece todavía en las primeras nóminas como *Centro de Estudios Históricos*. No fue hasta mayo de 1940 que se empezó a utilizar su denominación oficial⁷. Tras los primeros meses, se fue creando una estructura propia que favoreciese los nuevos objetivos intelectuales. El Instituto Jerónimo Zurita, dirigido por Pío Zabala Lera y con Antonio de la Torre del Cerro como Secretario, se dividió en dos Secciones: la de Historia Moderna, que pronto pasaría a denominarse de Historia Moderna y Contemporánea, dirigida por el propio Pío Zabala; y la de Historia Medieval, al frente de la que se situó Antonio de la Torre⁸, que comprendería más adelante también la Historia Antigua.

El Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo organizó sus secciones de forma temática. Estuvo dirigido por Antonio Ballesteros, y contó con Cristóbal Bermúdez Plata como Vicedirector y Ciriaco Pérez Bustamante como Secretario. Durante los primeros años se dividió en siete secciones: Culturas Indígenas, cuyo Jefe fue Manuel Ballesteros Gabrois; Misiones, bajo la supervisión del Padre Constantino Bayle; Conquista y Colonización, con Cayetano Alcázar Molina como Jefe de Sección y Vicente Rodríguez Casado como becario; América Contemporánea, con Santiago Magariños Torres; Navegaciones y Descubrimientos, bajo la dirección de Julio Guillén; Ficheros y Bibliotecas; e Instituciones, con Ciriaco Pérez Bustamante⁹. En 1941 se creó también la Sección Hispanoamericana de Sevilla, que desde el 10 de noviembre de 1942 constituiría un Instituto independiente, bajo la denominación de Escuela de Estudios Hispanoamericanos, con Vicente Rodríguez Casado al frente.

Muchos de los nombres de los componentes de estos Institutos y Secciones resultan también familiares en el mundo universitario. Desde un comienzo se dio gran importancia a promover la colaboración y estrechar las relaciones entre el Consejo y la Universidad. La gran mayoría del personal de los Institutos formaban también parte de los cuadros universitarios, especialmente los cargos con mayor responsabilidad. Pío Zabala, Director del Instituto Jerónimo Zurita, era a su vez rector de la Universidad Central de Madrid. Aproximadamente dos tercios del personal formado por directores, jefes y secretarios de Sección estaban integrados también en la Universidad. Lo mismo ocurrió con cerca de la mitad de los Colaboradores. A través de dicho grupo se refleja claramente la disputa por las cátedras, y muchos de ellos fueron siendo nombrados catedráticos en los años cuarenta y cincuenta.

El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos también proporcionó muchos investigadores al Consejo. Principalmente llevaron a cabo trabajos de archivo, como en la Escuela de Estudios Medievales con el Archivo de la Corona de Aragón o la Escuela de Estudios Hispanoamericanos con el Archivo de Indias. Algunos de los miembros del Cuerpo de Archiveros habían formado parte de la plantilla de la JAE, y sin embargo se les pidió que continuasen con los trabajos desarrollados. Ese fue el caso de la Sección de Historia Medieval del Jerónimo Zurita, que "recoge y continúa, en lo procedente, los trabajos del Instituto de Estudios Medievales. [...] se hizo cargo el Instituto «Jerónimo Zurita» de los trabajos que venía efectuando el Instituto de Estudios Medievales. Se habían establecido en éste tres Secciones: Diplomas, Fueros y Crónicas, y su labor quedó interrumpida en 18 de julio de 1936"¹⁰. Las

⁶Dos notas bibliográficas que acompañan a un oficio de Diego Angulo al Secretario General del CSIC, 22 julio 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Diego de Velázquez.

⁷AGA. Educación. Fondo CSIC. (05) 044 LIBRO 281 TOP. 32/00.201-00.406.

⁸Carta de la Comisión Ejecutiva del Patronato al Secretario del Consejo, 20 de diciembre de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8531. Carpeta Jerónimo Zurita 1940.

⁹Presupuesto-Memoria del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo realizado por Ciriaco Pérez Bustamante y Antonio Ballesteros, 10 de mayo de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8531. Carpeta Gonzalo Fernández de Oviedo 1940.

¹⁰Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Memoria de la Secretaría General, 1940-1941", pp. 150-151

primeras tareas de esta Sección consistieron en ordenar el material científico heredado del anterior Instituto. Para esta labor Pío Zabala propuso a antiguos miembros de esas Secciones, ya familiarizados con el material: Gerardo Núñez y Ramón Paz se encargaron de la parte de Diplomas mientras José María Lacarra y Luis Vázquez de Parga lo hacían de la de Fueros y la de Crónicas¹¹.

Al acercar la mirada a los historiadores que ocuparon importantes cargos en los institutos de Historia del Consejo nos damos cuenta que muchos de ellos ya formaban parte del mundo universitario antes de la guerra, si bien su trabajo había quedado eclipsado por el brillo del Centro de Estudios Históricos y la proyección internacional de algunos de sus miembros. A pesar de que la configuración de la historiografía después de la guerra cambió de forma radical, no puede entenderse como un producto exclusivo de la “Victoria” del 39. Sería un error creer que los enfrentamientos entre diversos historiadores se debe exclusivamente a venganzas personales. Estaban insertos en la rivalidad existente entre dos visiones completamente diferente de lo que debía ser la historiografía, su función, y la enseñanza de la misma:

Quizás esta contraposición parezca ir asociada a un cierto componente momentáneo, aleatorio, coyuntural. Nada más lejos de la realidad. El franquismo es el sueño cumplido de una venganza, es lo que sectores cohesionados alrededor de la Iglesia Católica llevaban años soñando desde el siglo anterior; a los grupos reaccionarios de pensamiento conservador más tradicionales, se les había ido añadiendo en la espera, entre otros, nacionalistas españoles de la misma vertiente, gentes afines a los movimientos europeos irracionalistas y autoritarios del periodo de entreguerras ligados al «asalto a la razón» y a las políticas de «desesperación cultural» -la respuesta reaccionaria a las tensiones sociales y políticas, y al ambiente creado por los belicosos y competitivos nacionalistas de la época- e incluso los minoritarios representantes locales del nazismo alemán y del fascismo italiano (WULFF, 2003: 12).

Ya desde la Primera Guerra Mundial venían produciéndose críticas conservadoras y neocatólicas que reclamaban una universidad donde reinasen los valores de un nacionalismo conservador y católico, reivindicando una autonomía universitaria que retomase las premisas neocatólicas del siglo XIX (PASAMAR, 1991b: 20). No nos encontramos, por tanto, ante un suceso exclusivamente político, sino que se produce la materialización de una lucha contra las libertades individuales, contra formas de vida y de cultura que no entraban dentro de los planteamientos de corte conservador y nacionalcatólicos. El siglo XIX fue el escenario del debate más exacerbado entre el conservadurismo y el liberalismo historiográfico. Menéndez Pelayo constituyó la figura fundamental del modelo de corte conservador. Con la creación de la Junta para Ampliación de Estudios en 1907 y, tres años después, con el Centro de Estudios Históricos, se impusieron los discursos y metodologías desarrollados por figuras como Menéndez Pidal, Rafael Altamira o Claudio Sánchez-Albornoz, quedando eclipsados los planteamientos menendezpelayistas, que por otra parte no desarrollaron nuevos discursos tras la muerte de éste con algunas excepciones como Ramiro de Maeztu y Ortega y Gasset.

Durante el primer tercio del siglo XX estos enfrentamientos se trasladaron principalmente a la Universidad (LÓPEZ SÁNCHEZ, 2008: 406-415). Durante esos años se fortaleció la disciplina histórica al mismo tiempo que continuaba la lucha entre las viejas y nuevas formas de entender la práctica docente e investigadora. Precisamente en el mundo universitario de los años veinte y treinta destacaron Pío Zabala, Eduardo Ibarra y Rodríguez (que luego sería Director del Instituto Jerónimo Zurita por unos pocos meses) o Antonio Ballesteros y Beretta como los defensores de un discurso que se iba a imponer tras el golpe militar del 39.

Para estos historiadores que por fin habían conseguido imponer su modelo historiográfico, lo más importante fue difundir en lo posible dichos planteamientos, por lo que desde el primer momento se favorecieron e impulsaron nuevas publicaciones, tanto monografías fruto de las investigaciones llevadas a cabo en el Instituto como publicaciones periódicas, materializadas en la que fue la primera revista de historia general española: *Hispania. Revista Española de Historia*,

¹¹Carta Pío Zabala, director del Jerónimo Zurita, al Presidente del Consejo, 30 de mayo de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8531. Carpeta Jerónimo Zurita 1940.

dirigida por Antonio de la Torre y con Cayetano Alcázar como Secretario¹². A través de ella se pretendía mostrar la labor llevada a cabo en los archivos nacionales y expandir las glorias pasadas de la nación, siempre desde una metodología positivista. El primer número apareció en octubre-diciembre de 1940, y en septiembre de 1941 habían visto la luz ya hasta cuatro números.

El americanismo también fue otro de los pilares que trató de impulsar el Consejo. En la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, aparte de llevar a cabo labores de investigación, se hacía un uso político intentando contestar las teorías que publicaban los exiliados españoles en América (PASAMAR, 1991b: 150-159). Se denostó el trabajo de José María Ots Capdequí y se acusó de una escasa actividad americanista en el periodo previo a la guerra. Desde el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio Ballesteros y Ciriaco Pérez Bustamante quisieron seguir impulsando la revista *Tierra Firme*, a la que cambiaron de nombre para dar también un cambio de imagen: no es sino la *Revista de Indias*, creada para extender la idea de Hispanidad y cuyo primer número aparece en agosto de 1940¹³. Sin embargo, no todas las nuevas revistas fueron creadas por iniciativa interna. En 1943 Antonio Ballesteros, director del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, trasladaba al Consejo el deseo del Ministro José Ibáñez Martín de crear una revista que recogiese investigaciones sobre la obra misionera española, *Missionalia hispanica*. Quizás el interés de Ibáñez Martín en este tema podría explicar por qué unos años más tarde se creó un nuevo Instituto que atendía en exclusiva las misiones. La creación de *Missionalia hispanica* respondía al programa científico nacionalcatólico. Antonio Ballesteros defendió su creación reivindicando el papel de las misiones en la historia de España por considerarlas “la parte más importante de nuestra labor civilizadora, por el hecho de haber llevado la fe a medio mundo, e ir trabada indisolublemente a la obra descubridora y colonizadora”¹⁴. Contó entre sus objetivos con la difusión del Evangelio y la labor del Estado y la Iglesia.

En el mismo instituto se propuso también, en 1944, la preparación de una recopilación de material archivístico inédito sobre Cristóbal Colón, que pasaría a llamarse el “Diplomatario Colombino”. El objetivo era sacar a la luz documentos sobre la figura de Colón en lo que se veía como un problema de tintes patrióticos: “se ha planteado hace tiempo el problema científico y patriótico de publicar en España y con un criterio español, la serie completa, en lo posible, de tal documentación, labor que, al efectuarse felizmente, honraría grandemente a la entidad que la llevase a término, repercutiría muy favorablemente en América, y constituiría una de las producciones de más interés que puede emprender la cultura española en el Nuevo Estado y que responde derechamente al sentido de reivindicación de nuestra gloriosa historia”¹⁵.

La Sección de Historia Moderna y Contemporánea abordó sobre todo el periodo moderno mediante el estudio de las relaciones diplomáticas de España en los siglos XVI y XVII. Durante la década de los cuarenta los estudios históricos se centraron principalmente en periodos más alejados como la Edad Media o la Edad Antigua, y su máximo alcance se produjo con la Edad Moderna. En ocasiones se abordaron esos periodos desde los ojos del presente, por lo que algunos relatos ayudaron a reforzar la imagen del nuevo régimen, predominando así los Reyes Católicos, los Austrias o periodos como la Reconquista. Por tanto, las producciones historiográficas que abordan periodos más recientes de la historia fueron casi inexistentes. En el caso del Consejo esto no se notó tanto en la producción de obras como en una constante actividad publicística militante (RODRIGO, 2013). Se quiso presentar la Historia como una lucha constante entre la civilización cristiana y todas las demás fuerzas que conspiraban contra ella.

La temática de los Reyes Católicos fue también abordada desde el medievalismo, protagonista de esta primera década en el Consejo. Desde la Escuela de Estudios Medievales se buscó la colaboración entre distintas materias en distintas localidades. Los grandes impulsores del proyecto fueron Alfonso García Gallo, desde su cátedra de Historia del derecho español en Valencia; José María Lacarra a través del Centro de Estudios Medievales de Aragón y de su cátedra

¹²Carta del Marqués de Saltillo, 7 de noviembre de 1941. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8535. Carpeta Jerónimo Zurita 1941.

¹³Informe “Labor a desarrollar por el Instituto Fernández de Oviedo” de Ciriaco Pérez Bustamante, con el VºBº de Antonio Ballesteros Beretta, 10 mayo 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁴Oficio al Secretario General del CSIC, 16 noviembre 1943. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8543. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁵Informe de Antonio Ballesteros Beretta a José María Albareda, 5 julio 1944. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8543. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

de Historia Medieval en la Universidad de Zaragoza; y la sección de Barcelona del Instituto Jerónimo Zurita, estrechamente ligada al Archivo de la Corona de Aragón, con Fernando Valls Taberner y Ernesto Martínez Ferrando sucesivamente a la cabeza (PASAMAR, 1991b: 149).

Las obras publicadas durante los años cuarenta no aportaron nuevos debates metodológicos, sino que se recurre a una historia política centrada en lo que se consideraban las grandes figuras históricas. La compleja situación política hacía más sencillo rescatar periodos como la Prehistoria, la Historia Antigua o la Edad Media, más alejados de las implicaciones que tenían la Edad Moderna o la Edad Contemporánea. Quizás por ello proliferaron trabajos más asépticos como la publicación de fuentes y transcripciones de documentos, así como glosarios y códices.

Durante los años cincuenta se produjo una cierta apertura, introduciéndose en los estudios históricos algunas obras y autores no españoles. Algunos destacados historiadores como José María Jover, Vicente Palacio Atard o Jaume Vicens Vives formaban parte del Consejo ya en la década de los cuarenta, pero no fue hasta los cincuenta que comenzaría a publicar gran parte de su producción historiográfica. De esta manera se retomaron disciplinas como la historia económica y social, distanciándose poco a poco de una Historia de América militante. Hasta entonces la historiografía fue esencialmente teleológica, autocomplaciente y de enfoque político (MARÍN, 2001: 121).

REFLEXIONES FINALES

Lo que se ha ofrecido en las páginas precedentes no pretende ser un relato cerrado sobre la historiografía de la posguerra. Tampoco una visión total del mundo del Consejo. Con más preguntas que respuestas, se han intentado situar algunos de los elementos principales de la historiografía impulsada desde el CSIC en el contexto profesional y de producción historiográfica en el que tuvo lugar. Cada vez tenemos un mayor conocimiento sobre biografías de historiadores españoles durante el franquismo, sobre el devenir institucional de las organizaciones que los acogieron. Todavía quedan por desgranar algunos matices, como el grado real de proximidad de los historiadores al régimen o las lógicas de solidaridad o delación entre los diferentes grupos. Se ha mostrado el tipo de iniciativas y actividades que se desarrollaban en el Consejo, pero no sabemos cuál era la repercusión real de dichas actividades o cómo era su recepción. El conocimiento de las lógicas internas de los institutos de Historia del CSIC puede proporcionar algunas claves para comprender las acciones y decisiones de sus miembros.

Las relaciones entre el Consejo y la Universidad no fueron siempre fáciles, ya que se les habían asignado a cada uno parcelas de actuación que el otro no podía traspasar, como la docencia o la investigación. Sin embargo, buen número de historiadores terminaron sorteando este problema al estar insertos en ambas instituciones. Así, el cerco en el que se había encerrado el CSIC termina por dar frutos fuera de sus muros, tanto mediante colaboraciones con las universidades como con instituciones locales o diputaciones provinciales. Es necesario comprender el conjunto de actuaciones no sólo como una circunstancia fortuita donde cobrarse venganzas personales, sino como un enfrentamiento cuyas raíces se hunden ya en el siglo XIX, con debates y propuestas metodológicas ya trabajados y asumidos previamente.

En un momento en que se está fraguando el imaginario franquista, el recurso a la Historia y la demanda de relatos dirigidos a intereses particulares tienen una enorme repercusión. Hasta qué punto la participación en las lógicas del momento no es más que una estrategia de supervivencia o es plena convicción, los límites son, en ocasiones, inciertos. Tampoco es nuestro trabajo juzgar dichas actuaciones, sino valorarlas en su justa medida para poder ofrecer un relato histórico honesto y responsable. Dentro del Consejo la Historia fue una disciplina con fuerte presencia, ya fuese a través de los Institutos dedicados a ella o de aquellos que se servían de ella como ciencia auxiliar. Tanto es así, que estuvo a punto de monopolizar la producción historiográfica a través de un alto número de revistas que ahogaba las iniciativas externas y solía ser el trampolín de muchos de los propios investigadores del centro. La necesidad de mostrar "normalidad" de cara al exterior como si la labor científica siguiera su curso, fue lo que impulsó y aceleró estas iniciativas.

A finales de los años cuarenta, y especialmente desde comienzos de los cincuenta, el panorama historiográfico español había empezado a cambiar, aunque muy lentamente. Sólo

conociendo las características del periodo anterior, el proceso por el que se fue conformando, podremos entender la evolución de los años posteriores y algunas de las consecuencias que todavía hoy quedan latentes.

BIBLIOGRAFÍA

ARCO BLANCO, M.A. (2009): "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", en *Ayer*, 76.

ALARES LÓPEZ, G. (2011): "La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista", en *Jerónimo Zurita*, 86.

ALONSO PLAZA, J.M. (1985): "Arbor de 1950 a 1956: las bases ideológicas de un proyecto político tradicional-integrista", en *Arbor*, 479-480.

BLASCO GIL, Y. y MANCEBO, M^aF. (2010): *Oposiciones y concursos a cátedras de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*, Valencia: PUZ.

CALVO CALVO, L. (ed.) (2012): *El CSIC en Cataluña (1942-2012): siete décadas de investigación científica*, Barcelona: CSIC.

CARRERAS ARES, J.J. y RUIZ CARNICER, M.A. (eds.) (1991): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

CLARET, J. (2006): *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo*, Barcelona: Crítica.

DÍAZ, E. (1992): *El pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid: Tecnos.

DÍAZ HERNÁNDEZ, O. (2008): *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia: Universitat de València.

FERNÁNDEZ GALLEGO, A. (2015): "La construcción del Instituto Jerónimo Zurita: un estudio de caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la posguerra (1939-1951)", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37.

HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2011): *Granada Azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada: Comares.

HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2013a): "«Y España se hizo templo»: el triunfo de la cultura política nacionalcatólica (1945-1957)", en Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.): *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada: Comares (CD-ROM).

HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2013b): *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada: Universidad de Granada.

LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M^a (2006): *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid: Marcial Pons / CSIC.

LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M^a (2008): "Los estudios históricos en la Facultad de Filosofía y Letras" en Santiago LÓPEZ RÍOS y Juan GONZÁLEZ CÁRCELES: *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

MALET, A. (1998): "El papel político de la delegación del CSIC en Catalunya (1941-1956)", en *Arbor*, n^o 631-632.

MARÍN GELABERT, M.A. (2001): "Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía española en su contexto internacional, 1948-1965", en Carlos FORCADELL e Ignacio PEIRÓ (coords.): *Lecturas de la Historia. Nueve reflexiones sobre Historia de la Historiografía*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

MARÍN GELABERT, M.A. (2005): *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico / PUZ

NEGRÓ ACEDO, L. (2014): *Génesis del ideario franquista o la descerebración de España*, Valencia: PUV.

OTERO CARVAJAL, L.E. (coord.) (2006): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid: Editorial Complutense.

OTERO CARVAJAL, L.E. (2014): "La universidad nacionalcatólica", en Luis Enrique OTERO CARVAJAL et al.: *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid / Editorial Dykinson.

PALLOL, R. (2014): "La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica", en Luis Enrique OTERO CARVAJAL *et al.*: *La universidad nacionalcatólica*.

PASAMAR ALZURIA, G. (1985): "Cultura católica y elitismo social: la función política de 'Arbor' en la postguerra española", en *Arbor*, CXXII.

PASAMAR ALZURIA, G. (1991a): "Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica; el Consejo Superior en la universidad de posguerra", en Juan José CARRERAS ARES (coord.): *La universidad española bajo el régimen de Franco: Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

PASAMAR ALZURIA, G. (1991b): *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza: PUZ.

PÉREZ-OLIVARES, A. y GÓMEZ BRAVO, G. (2014): "Las lógicas de la violencia en la guerra civil: balance y perspectivas historiográficas", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32.

PRADES PLAZA, S. (2007): "Escribir la Historia para definir la nación. La historia de España en *Arbor*: 1944-1956", en *Ayer*, 66.

PRADES PLAZA, S. (2012): "Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista", en Ismael SAZ y Ferrán ARCHILÉS (eds.): *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, Valencia: PUV.

RODRIGO, J. (2013): *Cruzada, paz, memoria: la guerra civil en sus relatos*, Granada: Comares.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, C. (2002): *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid: Universidad Carlos III / Dyckinson.

SISINIO PÉREZ GARZÓN, J. (2000): "La creación de la historia de España", en Juan SISINIO PÉREZ GARZÓN *et al.*: *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona: Crítica

URQUIJO GOITIA, J.R. (2007): "Ruptura y creación. Primeros años", en Miguel Ángel PUIG-SAMPER MULERO (ed.): *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid: CSIC.

WULFF, F. (2003): "Los antecedentes (y algunos consecuentes) de la imagen franquista de la Antigüedad", en Fernando WULFF y Manuel ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (eds.): *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, Málaga: Diputación de Málaga.

UN MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LA MEMORIA. UNA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA

MAGDALENA GONZÁLEZ MARTÍN
*Universidad de Cádiz*¹

Resumen

El estudio de la memoria de la violencia política en el plano local del tiempo presente tiene unas peculiaridades que requieren sin duda consideración en lo que atañe al papel del historiador. La investigación incide directamente en el objeto de la misma creando una unidad epistémica que no se había concretado con anterioridad y que genera consecuencias inmediatas. Es esta dinámica recíproca la que se analiza a partir de la experiencia en el estudio de la transmisión de la memoria generacional de la guerra civil en un pueblo de la provincia de Cádiz.

Palabras clave: memoria, generacional, guerra civil, democratización.

Abstract

The study of the violence political memory at the local level in the present time has some peculiarities that certainly require consideration as regards the role of the historian. Research directly affects the object of it creating an epistemic unit that previously had not materialized and that generates immediate consequences. This reciprocal dynamics is analyzed from the experience in the study of the transmission of generational memory of the civil war in a village in the province of Cadiz.

Key words: memory, generational, civil war, democratization.

¹Grupo de trabajo Élités, notables y pueblo, HUM-557.

La afirmación de que el pasado es el presente de la memoria, y de la historia, está relacionada con mecanismos y formas específicas de concienciación que no son ajenos al espectro de las ciencias sociales. Es una singularidad del tiempo presente que el investigador atiende con frecuencia demandas sociales expresadas en muy diferentes maneras y grados, al tiempo que su propia especialización profesional concreta y genera la materia de su estudio y una específica acción social derivada. La "capacidad historiográfica" se amplía así en un doble sentido. Hablamos de testigos, transmisión de relatos familiares, fuentes orales y memoria traumática, indisolubles ya de la movilización ciudadana, terrenos en los que el historiador argumenta o asume portavocías e iniciativas que esperan la resolución de conflictos vigentes en el espacio democrático, pero con demanda de registro por parte de los actores, en explícita asunción histórica de la singularidad de su protagonismo. Es otra faceta más de la complicada, extraña e indisoluble relación entre memoria e historia, entre emoción y ciencia, entre relato y discurso.

El concepto de memoria compartida en su variante de "histórica" es demasiado amplio atendiendo a circunstancias, temporalidades y pasados distintos, pero tiene de particular, en los contextos de la violencia política, que se concreta en disputa con la apropiación que el Estado oficializa sobre lo que él mismo proyecta como historia. El mecanismo por el cual emergen interpretaciones alternativas referenciadas en la transmisión de la memoria está relacionado con el cambio social y con los procesos que alientan la cohesión de los grupos humanos. Al enemigo se le discute el triunfo apuntalado en la apropiación, en el silencio o en el olvido y se entiende que sólo con la recuperación de los nombres, de los lugares o de las voces perdidas, puede ser activada la reclamación identitaria de la que parte la movilización en la experiencia del presente. Por lo tanto se pone en marcha un proceso de indagación abierto, de búsqueda, de tarea o conversación generacional delegada, que trastoca y muda el papel convencional del investigador social y de sus competencias. Si a esto se le añade el que en las sociedades occidentales, la crisis de las expectativas sobre el tiempo del futuro convive no sólo con la sacralización del recuerdo sino con la proyección consecuente del acto como memoria futura, habrá que asumir la insuficiencia de los métodos tradicionales de la historia, obligada desde hace algún tiempo a considerar lo mudable, lo subjetivo, lo contradictorio y, por qué no, la propia expresión de la banalidad. Es la dinámica del empoderamiento y de las redes la que marca indefectiblemente la perspectiva del conocimiento cuanto éste se aproxima a lo que alguna vez se empezó por catalogar como el método humanista de la historia y a sus fuentes como documentos personales (PLUMMER, 1990).

Por otro lado, los "trabajos" de la memoria (JELIN, 2002) se ajustan igualmente en sucesivos marcos temporales, políticos, sociales y culturales que resignifican permanentemente lo sucedido con anterioridad. Nombrar crea, identifica, compromete o "señala", dado el carácter performativo de la semántica mnemónica, necesitada siempre de agentes operantes en el plano social. Los emprendedores de la memoria (GONZÁLEZ CALLEJA, 2013: 126) articulan ésta como reflexión y como forma de acción, ahondando en el valor crítico de la categoría y en la posibilidad democrática y creativa que entraña. Pero lo destacable en lo que atañe a la historiografía es que, aunque ésta no pueda sustraerse a la idiosincrasia que señalamos y aunque sea evidente que si alguna vez hubo una fórmula tradicional de la historia de ella queda poco o nada, hay rasgos propios a tener muy cuenta en el asunto que tratamos: por un lado su capacidad específica de "alumbrar", como método, lo que no podría ser conocido de otro modo, y por otro, su mayor grado de libertad frente a las ataduras sentimentales del recuerdo y la identidad.

A continuación me propongo desarrollar lo apuntado hasta aquí, utilizando mi experiencia como investigadora de la transmisión generacional de la memoria de la guerra española de 1936. Lo haré en los dos planos señalados: el del historiador como agente de la memoria y el del método de la historia como generador de su propio contenido.

I

La práctica del método historiográfico en sociedades afectadas por el trauma de la violencia y la represión está marcada por múltiples condicionantes y presenta problemas epistemológicos y de método que no habían sido tenidos en cuenta con anterioridad. En el caso de España hay que tener en cuenta que la historia ha llegado despacio y tarde a la memoria del golpe de Estado

y de la guerra y sólo cuando una demanda generacional renovada ha planteado la necesidad de entender el pasado sobre presupuestos distintos a los de sus predecesores y en consonancia con perspectivas globales antes no consideradas. Al mismo tiempo, y en una correspondencia no menos significativa, la reivindicación ciudadana de la memoria en el terreno de los derechos humanos se incorporaba al panorama social y político de nuestro país. Para amplias capas de la población española, el pasado dejaba de ser entonces heroico o anodino y regresaba convertido en cuestionamiento incómodo o reproche.

Es en este contexto de negociación emergente, en el que una nueva generación de historiadores, a partir de la última década del pasado siglo, empezó a formular sus preguntas y argumentos e irrumpió, junto con otros diversos colectivos, en la complejidad de un sistema activo desde el conflicto que se había visto favorecido hasta ese momento por la ausencia de determinadas memorias en el escenario público. La primera deriva fue que la discusión sobre lo sucedido en este país se incorporó a la reflexión acerca de la deficiente calidad de nuestro sistema democrático y la necesidad de su renovación partiendo de la ciudadanía. El discurso socializado por la dictadura y por las élites políticas de los setenta quebró sobre las bases de las oportunidades democráticas y de la modernización perdidas en los años treinta y en la Transición. La necesidad de argumentos para la comprensión, la negociación y la superación del conflicto implicaba a la historia.

La aparición de sujetos históricos en lucha por reafirmar su identidad en las sociedades plurales democráticas evidenciaba la insuficiencia de la historiografía ajena a los trazos, las huellas y los léxicos familiares que traducían los traumas del pasado. Ocurría que, contrariamente a lo que se había venido afirmando en relación con nuestro pasado más cercano, del que aún quedaban testigos vivos, no había investigación “superada”, como lo ratificaba la perdurabilidad de un conocimiento escamoteado, y el requerimiento de divulgación y registro por parte de un público cada vez más consciente de la oportunidad del mismo como competencia biográfica, generacional (HIRSCH, 2015), ciudadana o identitaria. Faltaba, al menos, la palabra de las víctimas respondiendo a la interpelación cercana de diálogo con la memoria.

La manifestación mnemónica, siempre plural, aporta información relevante, articula tópicos narrativos, claves mnemónicas, y abre espacios interpretativos y de acción renovados. Convertida ya en fuente imprescindible para la historia, el recurso de la memoria sustenta también la “desacralización” imparables del oficio académico, si tenemos en cuenta la popularización, como concienciación, de la asunción personal o familiar del “hábito de la historia”. Una representación explícita del pasado modela la interpretación del presente, atendiendo a la experiencia y a la apropiación subjetiva, a través de una red plural y abierta, donde cada pequeña huella adquiere significado (CARRIÓN, 2015). Las emociones y su sentimentalidad se abren paso como materia de las ciencias sociales en la sociedad de consumo y en la posterior de la crisis económica y posdemocrática en la que aquéllas también han pasado a ser dominio de la historia. La nueva escenografía del conocimiento y las interpretaciones admite las fórmulas más diversas, entre otras, las basadas en el esfuerzo colaborativo y en la transmisión generacional.

El científico social que ha preguntado, que ha escuchado la palabra dada y se ha interesado por lo reprimido, olvidado o silenciado (todavía en la actualidad), se ha tenido que adentrar en el espacio exiguo de lo familiar, lo grupal o lo local, definido, porque esa es su naturaleza, por servidumbres y códigos precisos. Se repara, frente al discurso uniforme, en la anécdota de lo cotidiano atravesada por “signos, reclamos, mandatos, tendencias” y se atiende a su carácter de discurso narrativo dotado de valor moral (MARINAS, 2007: 9-10). La complejidad para el historiador radica en conferir un significado a este imaginario en el que su trabajo se ve inmerso (CABRERA, 2008: 47).

Esta es la situación en la que mayoritariamente se han llevado a cabo las investigaciones que utilizan la memoria traumática de la violencia política como fuente documental, la misma, recordemos, que ha hecho factibles los presupuestos de la dinámica de la “recuperación de la memoria histórica”. Por lo tanto existe un marco específico en el que se desarrolla una relación ambivalente y problemática, porque el conocimiento que el historiador genera no está destinado únicamente a ser fuente documental o académica, sino igualmente, a nutrir imaginarios y a ser la base de una dinamización social y política determinada, la que a su vez lo retroalimenta y, en consecuencia, confía en su “lealtad” y compromiso, por encima de los argumentos de la práctica científica. La relación se estrecha si tenemos en cuenta que la historia proporciona, a partir de la

incardinación de lo particular en un discurso universal, claves interpretativas de referencia para el grupo y para los individuos, en la medida que éstas desvelan, liberan y equilibran la memoria traumática generada por la represión política, social y económica instalada en los orígenes del conflicto.

El historiador que busca la memoria allí donde ésta nace, en el plano micro, en la intimidad, se ve impelido a ser agente o activador de la expresión de la misma, ya que el desarrollo de la investigación recorre los hitos que marcan el camino de la reivindicación para las víctimas. Puede ocurrir que sea el iniciador del proceso o por el contrario puede que éste ya haya sido activado por otros posibles agentes, en cuyo caso, la especialización que lo distingue se verá participada por amateurs y simpatizantes locales con los que habrá de contar.

Concretando, si nos centramos en la España rural del siglo XXI perteneciente a la retaguardia de la zona sublevada, el desvelamiento difundido a través de los medios de comunicación del terrible dolor del pasado, con su inventario de huesos, fosas y familiares dando cuenta de lo sucedido y de sus quejas, ha podido ser compartido por muchos, ha contribuido a romper el silencio o la aparente indiferencia y ha uniformizado las expresiones de una sensibilidad determinada, fácilmente registrable, que es la que se ha recogido en muchos de los trabajos realizados en los últimos veinte años. De forma parecida, la respuesta institucional también se ha normalizado cuando ésta se ha resuelto a favor de la pretensión memorialística, y no en contra, como ha sucedido en tantas ocasiones. La gestión pública es otra de las solicitudes de las identidades ciudadanas que aspiran a ser reconocidas en las sociedades multiculturales y ha dado lugar a un catálogo popularizado de intervención política que tampoco puede desvincularse del rédito electoral.

En el marco de estos condicionantes es donde se da cumplimiento a la agencia cívica del historiador que por otro lado no podrá desligarse de sus objetivos. Sirva de ejemplo el siguiente, en el que formando parte de la investigación correspondiente, la búsqueda y publicidad de los nombres de las víctimas del golpe de Estado en una localidad de la provincia de Cádiz tuvo las siguientes consecuencias en el terreno comunitario:

Empezaremos haciendo referencia al acto de homenaje a los desaparecidos, en el que se leyeron por primera vez sus nombres en una plaza del pueblo. Los familiares ocupaban las primeras filas de una plaza abarrotada por vecinos de todas las edades y presidida por la bandera republicana. Se inauguró una placa conmemorativa que pasó a ser el primer lugar de memoria de una intervención urbana que fue extendiéndose posteriormente con el paso de los años.

A partir de otra de las fases de la investigación, en esta ocasión compartida y asistida por diversos colectivos sociales sensibles al movimiento de recuperación de la memoria histórica de la localidad, en la que sin embargo no llegó a cuajar una asociación de familiares de los represaliados, se inició la búsqueda de la fosa en la que se encuentran los desaparecidos. Durante un tiempo largo estas víctimas de la violencia fueron ocupando una actualidad cada vez mayor traducida en disponibilidad y colaboración con el trabajo en curso. Así, el Ayuntamiento, con la información que se le facilitó, actuó de oficio solicitando al juzgado comarcal correspondiente la inscripción fuera de plazo de estas personas. Se homenajeó también, por acuerdo unánime del pleno municipal, a sus funcionarios represaliados y se le dio el nombre del último alcalde republicano a una plaza. También se valoró la solicitud administrativa para la declaración como lugar de memoria histórica, según la ley andaluza que lo prevé, del granero privado en el que se efectuó la saca fatal en septiembre del año 36, que se mantiene en pie sin haber sido modificado, y de los restos en la playa de los búnkers que formaban parte del Plan defensivo del Campo de Gibraltar, construidos por el batallón de soldados trabajadores republicanos que residió en el pueblo en los años cuarenta. La corporación municipal colaboró en la difusión de parte de los resultados del proyecto historiográfico haciéndose cargo de la publicación no venal y de la distribución de varias monografías, lo mismo que de la solicitud de fondos a los programas de la Junta de Andalucía para la realización de un documental en torno a lo sucedido en el pueblo. Otras iniciativas paralelas, pero motivadas igualmente por la misma influencia, fueron las desarrolladas en el plano escolar en el que se llevaron a cabo diversos programas interdisciplinares basados en un diálogo intergeneracional, que pretendía la documentación de lo sucedido a través de las memorias familiares y propiciar la reflexión sobre la historia del presente y el sentido de la práctica democrática. Los programas de encuentros, conferencias, mesas redondas, sesiones de cine, exposiciones o emisiones radiofónicas han estado al servicio

de un público interesado que en este caso se ha visto atendido principalmente por la iniciativa municipal asesorada.

Un aspecto de importancia más derivado de la práctica historiográfica fue la recuperación de documentación que estaba “perdida”. Las donaciones realizadas al archivo municipal fueron varias, alguna con documentación muy relevante, como la del fondo local de Falange. Asimismo el conjunto de entrevistas realizadas en el trabajo de campo de la investigación de referencia generó un fondo de fuentes orales, cuyas propiedad, custodia y gestión también son hoy del archivo. De manera complementaria se llevó a cabo un programa de recogida de fotos de la época que ha dado lugar a la existencia de otro cuerpo documental de procedencia privada, pero de gestión pública.

Por el contrario, la manifestación de la memoria disidente de este corpus ha permanecido recluida y ha sido voluntariamente escamoteada de la actualización comunitaria que hemos detallado. La única reacción conocida accidentalmente se ha producido en la esfera privada y ha sido la autoedición de una monografía destinada al consumo familiar y en la que se daba respuesta pretendidamente justificadora a lo que iba siendo difundido en el espacio público. Se ha creado así un nicho de silencio privado singular, de trayectoria opuesta, al que habría que prestar atención.

Hasta aquí lo que nos parece relevante de la interacción comunitaria con la investigación. Podemos concluir que, aunque ésta tuvo su curso y atendía a los objetivos propios de la ciencia social que es la historia, no pudo desvincularse de la movilización ciudadana descrita, porque en el origen de la misma estaba el empezar a hablar, el responder, el atender a unas preguntas y a una explicación que rompía el silencio y la sumisión mantenidos durante la dictadura y el proceso de transición. Los medios tecnológicos que facilitan la inmediatez de las respuestas y la concreción de un flujo de información mantienen el desencadenamiento de un mecanismo de retroalimentación que es novedoso en la creación de un modelo cognoscitivo, el que convive con fórmulas no profesionalizadas y el que nutre la demanda social sobre del discurso de la historia del tiempo presente.

La comunidad, desatendida de las conclusiones del trabajo científico, ha tejido sin embargo el relato particular y múltiple de la memoria, que aunque ha tenido la referencia de aquél como pretexto inicial, se ha resuelto en planos diferentes y complementarios. Por un lado, en el público, con la difusión de una explicación actualizada de la experiencia de la violencia política y de sus consecuencias sobre las clases trabajadoras, que ha cambiado la valoración del pasado y del presente en el conjunto local. Y por otro, en el personal o familiar, con la asunción de claves explicativas diferentes a las tradicionales para las víctimas silenciadas de la violencia, del hambre y del atraso en el que una parte importante del conjunto de la población estudiada se incluye. De lo oculto a lo difundido, de lo reprimido al homenaje, de lo teórico a la acción, de lo profesional a lo amateur y a las aportaciones en red, pero también de lo concreto a lo general y de lo familiar a lo universal, en definitiva, de los cauces activos de la represión a una forma de contarse y de explicarse en consonancia con la universalización de las referencias de los derechos de las víctimas.

Lo actuado en torno a esta memoria ha reactivado ciertos compromisos políticos y ha mostrado su eficacia como herramienta propicia para la mejora de la capacidad ciudadana en el Estado de derecho. A muchas personas pertenecientes a la generación nacida en los años treinta y cuarenta, la reivindicación de la memoria les ha permitido recorrer un camino singular de asunción de valores democráticos con el que jamás hubieran contado. La asunción de que la relación con el poder ha de estar regulada sobre bases justas, del hecho colaborativo generacional o de que existe un patrimonio documental, del que la memoria forma parte, que ha de ser respetado y gestionado democráticamente para poder fundamentar las intervenciones o reclamaciones privadas, es una aportación valiosa que proviene, en este caso y junto con otros orígenes múltiples, del ejercicio de la historia.

El proceso descrito hasta aquí es mucho más complejo que el que se deriva de la acción descrita del historiador en el espacio local o familiar, pero nos ha interesado destacar el papel que ha jugado la práctica que está en la base de la construcción argumental que es la historiografía. En la actualidad, lo relevante es que el discurso de la historia pasa a ser también exigencia y patrimonio de la práctica cívica en las sociedades posdemocráticas avanzadas (SÁNCHEZ LEÓN, 2008: 47).

II

Las sociedades occidentales han desarrollado una cultura anamnética sustanciada en repensar la barbarie, en la referencia moral del sufrimiento de las víctimas y en recuperar lo perdido, lo extraviado. España continúa ofreciéndose como caso representativo y peculiar. En nuestro país y en las últimas dos décadas se ha producido una proliferación de testimonios y manifestaciones, que ha obligado al replanteamiento de los esquemas interpretativos historiográficos con los que se había venido trabajando hasta ese momento. Categorías analíticas como comunidad, trauma o cambio social, que están bien representadas en el corpus longitudinal de la memoria social, han forjado nuevos discursos sobre el pasado nacido del golpe de Estado y de la guerra (RICHARDS, 2013). El historiador que opera con fuentes mnemónicas se ve forzado a valorar este pasado como algo cambiante y en permanente construcción, aceptando que la memoria es un amplio catálogo de proyecciones con capacidad de intervenir en el presente. Por lo tanto, la memoria no simplifica sino que multiplica los problemas del conocimiento desde el momento que interviene como actualización del mismo y deriva en acción.

La memoria colectiva está fijada en marcos concretos y se traduce en práctica e intervención. El método de la historia se aplica al estudio de las mismas en las sociedades sacudidas por la violencia, donde adquiere valor desde el presente lo que en el pasado podría haber sido juzgado como anecdótico. El procedimiento crítico convencional basado en el contraste de las fuentes documentales, en la utilización de marcos analíticos y teóricos concretos y en la valoración temporal del objeto de estudio, no se modifica en la historia del tiempo presente, que es la especialización que de forma más general trata con la memoria. Ahora bien, cuando se utilizan fuentes mnemónicas, en particular fuentes orales, los condicionantes que pesan sobre el historiador ya hemos visto que son complejos, porque, en especial, en la investigación sobre “el terreno”, las fuentes no existen previamente, hay que crearlas.

Aunque los archivos orales existen desde hace décadas, la historiografía española no está curtida aún en su uso normalizado. En general se ha venido optando por la realización de entrevistas ex profeso a partir de la generalización del método interdisciplinar y del antecedente previo del silencio o de la represión. De esta circunstancia nace la singularidad del problema epistemológico, porque aunque la metodología de las fuentes orales es conocida y está muy experimentada, ésta convierte al investigador en demiurgo de la expresión mnemónica que es el objeto de su conocimiento. Y éste es un acto que no ha perdido en nuestro país un carácter político o reivindicativo, lo que dota al trabajo académico de significados sociales ajenos, en principio, a su motivación.

Por lo tanto, el continuo debate sobre el pasado que hay en España incide en las implicaciones políticas que enfocan la producción y el análisis de estas fuentes. Esto se produce desde el momento en el que se corrige el discurso normalizado del poder, o el de las comunidades que aspiran a elaborar el suyo propio sobre las bases de la identidad y su aspiración al reconocimiento. Es evidente que la crisis del modelo tradicional de la historia presiona sobre el papel del historiador y sobre el significado de sus posibles aportaciones.

La voluntad interpretativa de la historia necesita cumplirse ajena a ese presentismo tan extendido en el consumo de la memoria normalizada que paradójicamente sólo podrá ser corregido con el empeño de mejorar el nivel educativo de la población. Lo que nos parece de mayor interés es que la irrupción de la memoria ha provocado el replanteamiento de los presupuestos del conjunto de las ciencias sociales y muy en especial de los de la historia. Lo que importa es que la conversión de la memoria en fuente para la historia, y ésta es la fórmula por donde habrá de discurrir su relación, llevará a la patrimonialización de la misma, lo que posibilitará su puesta a disposición para el conocimiento libre o para su análisis como categoría crítica.

La responsabilidad social del historiador, cada vez más demandada en las sociedades actuales que buscan la competencia crítica de su ciudadanía, pasa así por someter al método historiográfico los datos que ha obtenido y construido a través de la manifestación del lenguaje. La voz del testigo (ALEXIEVICH, 2015) contiene, a veces, una verdad ineludible, pero no suficiente. Es decir, el sentido de la memoria se cierra fuera de su relato, lo que se constituye en la aportación específica de la historia.

Creemos que algunas de estas peculiaridades están presentes en la base del enfrentamiento argumental entre el hábito de la historia y el de la memoria, que por lo demás, no nos parecen

vías de aproximación al pasado tan contradictorias o excluyentes como algunos se empeñan en afirmar.

Por consiguiente, el problema del acercamiento de la historiografía a los temas de la memoria social no estaría tanto en la dicotomía entre militancia o servicio profesionalizado a la ciudadanía, como en esta peculiaridad del “emprendimiento” de la memoria y sus consecuencias, con las que el método historiográfico tiene que lidiar.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXIEVICH, S. (2015), *Voces de Chernóbil. Crónica del futuro*. Barcelona: Debolsillo.
- CABRERA, M.A. (2008), “La historia y los historiadores tras la crisis de la modernidad” en Sánchez León, P. e Izquierdo Martín, J.(eds.), *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.
- CARRIÓN, J. (2015), “Sebald: doce variaciones y un epílogo” en VV.AA: *Las variaciones Sebald*. Barcelona: CCCB.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2013), *Memoria e historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- HIRSCH, M. (2015), *La generación de la posmemoria. Escritura y cultura visual después del Holocausto*. Madrid: Carpe Noctem.
- JELIN, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- MARINAS, J.M. (2007), *La escucha en la historia oral. Palabra dada*. Madrid: Síntesis.
- PLUMMER, K. (1990), *Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista*. Madrid: Siglo XXI.
- RICHARDS, M (2013), *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*. Barcelona: Pasado y Presente.
- SÁNCHEZ LEÓN, P. (2008), “El ciudadano, el historiador y la democratización del conocimiento del pasado” en Sánchez León, P. e Izquierdo Martín, J. (eds.), *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.

UNA EXPERIENCIA DE DIVULGACIÓN PERIODÍSTICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ANDALUCÍA

RAFAEL GUERRERO MORENO

Licenciado en Ciencias de la Información, rama Periodismo (Universidad Complutense de Madrid) y doctor en Historia (Universidad de Sevilla) y director del programa LA MEMORIA de Canal Sur Radio y Radio Andalucía Información (RTVA)

Resumen

La experiencia de diez años en antena, con 319 emisiones semanales acumuladas, del programa pionero 'La Memoria' en la radio pública de Andalucía demuestra que la conjunción de periodismo especializado e historia puede ser muy valiosa para crear una nueva sinergia que promueva activamente la divulgación de nuevos conocimientos sobre nuestro pasado. La aportación de los investigadores, especialmente los historiadores, ha sido fundamental para dar solidez científica al programa. También lo ha sido la de los testigos con su memoria oral que, en el caso español, refuerza su valor de fuente para reconstruir el relato histórico, dadas las dificultades de acceso a bastantes archivos o el mal estado de los mismos o, sencillamente, la desaparición de mucha documentación relacionada con la represión franquista.

Los historiadores deberían prodigarse más en los medios de comunicación y su aportación debería ser más divulgativa y didáctica proyectando los avances en las investigaciones al gran público, que sigue considerando la Historia como una materia árida. Habría que atender las recomendaciones de historiadores anglosajones como Paul Preston, que insisten en que hay que amenizar el relato de la Historia para hacerlo más entendible y comprensible para la ciudadanía.

Palabras clave: memoria, historia, periodismo, radio, Andalucía

Abstract

La Memoria is a pioneer radio programme that has been on the air for ten years and has broadcast a total of 319 episodes on the public radio of Andalusia. This shows that the combination of specialist journalism and history can be highly valuable, as it creates a new synergy that actively promotes the dissemination of new knowledge about our past. The contributions of researchers, especially historians, have been key, providing the programme with scientific rigour. Additionally, the first-hand testimony of eye witnesses, with their oral memory, is another fundamental base of the programme. In the Spanish case, the value of witnesses as sources of information with which the historic narrative can be reconstructed is especially important, in view of the problems involved in accessing archives or their poor condition, or simply because numerous documents related with Franco's repression have disappeared.

Historians should be more active in the media, and their contribution should be more educational, informing of progress made in research and reaching the public at large, which continues to see History as boring. They should follow the recommendations of English historians such as Paul Preston, who insists that History must be made entertaining in order for the public to understand it.

Key words: memory, journalism. History, radio, Andalusia

El reconocimiento de la memoria histórica como un tema de interés ciudadano en general y periodístico en particular ha evolucionado de forma tímida y discreta durante la transición democrática española, después de ser considerado como un asunto maldito, peligroso y prohibido durante los últimos años de la dictadura franquista. Las amenazas constantes de la ultraderecha hacia los medios de comunicación -especialmente la prensa- y los periodistas comprometidos con la democracia atenazaban la libertad de expresión durante la etapa preconstitucional. Por otra parte, el espíritu constructivo de reconciliación nacional de la transición, cimentado sobre la Ley de Amnistía de 1977 y sobre la Carta Magna de 1978, determinó que ni la sociedad, ni los partidos políticos, ni los medios de comunicación volvieran sus ojos hacia el pasado de la guerra civil y el franquismo. Se trataba de construir un futuro de democracia, de paz y de libertad semejante al de nuestro entorno geopolítico occidental europeo. “Libertad sin ira”, como rezaba la emblemática canción del grupo onubense *Jarcha*.

Esta realidad no fue óbice para que, desde algunos medios, algunos periodistas comprometidos publicaran informaciones y reportajes sobre aspectos generalmente desconocidos de nuestro traumático pasado, en un intento pionero de recuperar la memoria histórica de los vencidos y represaliados durante la contienda civil.

Sin embargo, la intentona golpista del 23-F de 1981 volvió a meter el miedo en el cuerpo a la sociedad española y disuadió a la izquierda -que en 1982 recupera el poder perdido entre 1936 y 1939 por el golpe militar y la guerra que dio paso a la dictadura franquista- de promover políticas memorialistas en pos de los legítimos objetivos de verdad, justicia y reparación.

Hubo que esperar a que con el cambio de siglo y de milenio, un movimiento social desprovisto de ataduras y de compromisos con el espíritu de la transición, el de la ‘rebelión de los nietos’ promoviera sin complejos una valiente iniciativa de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del franquismo, lo que determinó un cambio de actitud progresivo de la sociedad que tuvo su reflejo en la estrategia informativa de los medios de comunicación, que comenzaron a prestar atención a hechos que, de una forma tan sistemática, no se habían producido antes: exhumaciones de fosas comunes, homenajes, desaparición de simbología franquista de los espacios públicos, actos culturales, investigaciones históricas, estudio de archivos anteriormente inaccesibles, publicaciones, documentales, etc.

Conforme avanzaba el tiempo, en la primera década del siglo XXI, las dos legislaturas de Gobierno del PP que intentaron contener este movimiento social dieron paso de nuevo al PSOE que, más sensible a esa ‘rebelión de los nietos’ impulsó políticas memorialistas, lo que también repercutió en un interés creciente de los medios de comunicación sobre la memoria histórica.

1. NACE EL PROGRAMA ‘LA MEMORIA’ EN 2006

Así pues, cobró plena justificación la iniciativa pionera de la radio pública andaluza en 2006 -Año de la Memoria Histórica, declarado por las Cortes- de promover un programa exclusivamente dedicado a este tema. ‘La Memoria’ se convirtió así en todo un referente informativo sobre la memoria histórica no sólo en su teórico ámbito de influencia, Andalucía, sino también para una creciente audiencia en el resto de España y en el mundo, gracias a su difusión por Internet.

Concluida en junio de 2016 la 10ª temporada, se han realizado 319 emisiones, en las que se ha abordado a conciencia y con detalle una problemática social y política en España como la recuperación de la memoria histórica. El rigor periodístico y la documentación previa -más de 400 libros consultados- han sido claves en la difusión de una problemática no exenta de polémica, lo que ha permitido un amplio reconocimiento social por parte de la audiencia.

El programa reivindica, en clave periodística, la necesidad de mantener viva la memoria oral en torno a la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura franquista. La memoria oral de los testigos de los tiempos históricos difíciles de la Guerra Civil y de la dictadura franquista ha sido una de las aportaciones más importantes, como han reconocido expresamente destacados especialistas e investigadores españoles y extranjeros, ya que las emisiones se han podido escuchar por Internet en medio mundo, especialmente en los países receptores del exilio en Europa, América y el norte de África, según hemos podido comprobar por los registros de descargas del programa y por la procedencia de las crecientes visitas al blog del mismo.

‘La Memoria’ habría sido misión imposible en un medio privado. Es más, ha habido otros medios públicos que han podido trasladar la idea a sus territorios y no lo han hecho. De hecho, con motivo del debate sobre la Ley de la Memoria Histórica a finales de 2007 en el Congreso de los Diputados, al que asistió el director del programa Rafael Guerrero, el entonces portavoz de IU-Iniciativa per Catalunya, Joan Herrera, en tiempos del gobierno del tripartito en Catalunya, declaró que iba a proponer que se hiciera un programa similar en la radio pública catalana, aunque finalmente no surtió efecto.

¿Por qué un programa como este nació, se desarrolló y ha sobrevivido sólo en Andalucía?

Tal vez porque Andalucía fue la región española donde hubo más represión durante la Guerra Civil y el franquismo (600 fosas comunes y 50.000 fusilados por los golpistas) y por tanto, la comunidad donde la losa de silencio y de olvido impuesto precisaba ser levantada con más fuerza. Pero también porque la opinión pública mayoritaria ha sustentado en Andalucía a gobiernos de orientación ideológica progresista que han propiciado una radiotelevisión pública sensible a reivindicaciones sociales emergentes y justas como la recuperación de la memoria histórica.

En ese doble contexto, por un lado, histórico de fuerte represión y olvido, y de necesidad de reivindicar verdad, justicia y reparación y, por otro lado, político mediático de unos medios públicos -y repito lo de públicos, porque con intereses comerciales de por medio esto habría sido inviable-, sólo así se puede justificar que un programa de referencia como ‘La Memoria’, haya sido y siga siendo una realidad. Y por supuesto, en la libertad de criterio profesional con que sus responsables han podido trabajar cada semana, sin instrucciones ni cortapisas, salvo las inducidas por la reducción presupuestaria y de medios derivada de la crisis económica y de los recortes presupuestarios en el sector público que en los últimos años impidieron desplazamientos para hacer reportajes o para entrevistar a veteranos represaliados.

Al ser el primero y el único, ‘La Memoria’ ha recorrido un camino que se ha ido haciendo al andar, sin fijarse en otros referentes externos inexistentes. Se ha abierto un camino sobre el tratamiento informativo de un asunto nuevo, en evolución para la sociedad y no exento de polémica, como el de la memoria histórica.

Por ‘La Memoria’ han dejado su testimonio para la posteridad cerca de 200 víctimas del franquismo, buena parte de las cuales ya han fallecido dada la avanzada edad que tenían cuando fueron entrevistadas, octogenarios, nonagenarios y algún centenario. La inmensa mayoría de ellos no expresaron afán de revancha, sino más bien la necesidad casi vital de romper con un largo y obligado silencio, y la de contar su verdad, bien distinta a la distorsión histórica con que el franquismo nos lavó el cerebro y que todavía perdura. Asimismo, el programa ha servido de foro de debate para especialistas, especialmente historiadores que en número superior a 200 han expuesto el resultado de sus investigaciones. En el contexto de la recuperación de la memoria histórica, los testimonios de los entrevistados deben ayudar a un mejor entendimiento de nuestro pasado mediante una reconstrucción humanizada de nuestra Historia.

Pero también han sido entrevistados políticos, juristas, arqueólogos, antropólogos, periodistas, novelistas, cineastas, músicos, actores y, por supuesto, representantes de numerosas asociaciones memorialistas que agrupan en buena medida a las víctimas y sus descendientes constituyendo el gran tejido social del movimiento para la recuperación de la memoria histórica. Sería prolijo enumerar los expertos internacional de primer nivel mundial que han participado en el programa concediendo entrevistas en exclusiva, aunque podemos señalar a los historiadores anglosajones Paul Preston y Gabriel Jackson, la jueza argentina María Servini, el fiscal argentino Julio César Strassera, el relator especial de Naciones Unidas Pablo de Greiff o el juez español Baltasar Garzón.

Con el evidente hándicap de abordar una temática controvertida y no tratada sistemáticamente, el programa ‘La Memoria’ se propuso desde el principio como objetivo atraer la atención del público sobre un asunto considerado árido en ocasiones, como la historia. El estilo periodístico debía redimir a la historia del lastre de ser necesariamente aburrida para el gran público. El primer programa sobre la memoria histórica era una apuesta arriesgada, porque tenía que romper ese viejo mito. Era preciso contribuir a una concepción más global, dinámica, y divulgativa de la memoria histórica, extrayendo de una temática minoritaria un producto radiofónico atractivo.

¿Qué medios ha utilizado el programa ‘La Memoria’ para atraer con garantías a una audiencia creciente?

2. TÉCNICAS PERIODÍSTICAS PARA ATRAER LA ATENCIÓN

Habría que distinguir entre las técnicas generales periodísticas y entre las específicas del medio radiofónico, sin desdeñar las posibilidades globalizadoras que permite Internet, y entre la adecuada selección de unos contenidos interesantes justificándola en función de la actualidad o sencillamente poniéndolos de actualidad, dado que el reconocido grado de especialización del programa lo ha facilitado y permitido. Veamos.

- Un nuevo tipo de periodismo especializado que aborda la divulgación sobre el periodo histórico reciente más conflictivo de la España contemporánea en clave mediática y rigurosa. Hechos conocidos entre los expertos, pero desconocidos para el gran público han podido ser recordados y, en ocasiones, recreados con un lenguaje periodístico, llamando la atención del público con titulares alejados del tratamiento académico habitual con que suelen ser destacados por los expertos en los libros de Historia. Para anunciar los contenidos se utilizaron especialmente las notas de prensa que se redactaban y enviaban para su difusión entre los medios andaluces y los *post* publicados normalmente en el *blog*¹ antes de la emisión del programa. Por ejemplo, el programa dedicado a la guerra civil en Jaén llevó por título “El bombardeo de Jaén fue el Guernica andaluz”, en un ejercicio de interpretación periodística de un hecho pasado, ya que hubo 159 muertos y la aviación alemana bombardeó indiscriminadamente el centro de la capital andaluza un mes antes de la destrucción del municipio vasco, inmortalizada por Pablo Picasso.

- Humanizar el relato de la historia. La Historia no tiene porqué ser un tema árido, aburrido y poco atractivo para la mayoría de la gente, de la audiencia, tan preocupada por el ritmo trepidante del *carpe diem* en la moderna sociedad actual. Lo demostró también la oferta temática *Canal de Historia*², o las teleseries históricas que progresivamente van llenando las parrillas de programación de las cadenas televisivas. Del mismo modo, lo certifica *de facto* el reconocimiento de audiencia y los galardones periodísticos del programa radiofónico ‘La Memoria’, referente nacional e internacional, con un formato ágil y atractivo basado en testimonios, noticias, reportajes, entrevistas, montajes originales con efectos (sonido ambiente y recreación de situaciones históricas, música, anécdotas, etc.).

- Preservar la memoria histórica oral con testimonios de relevantes personajes, como Santiago Carrillo, pero también de numerosos protagonistas y testigos anónimos que contaran con detalle su experiencia. Se puso mucho empeño en crear un marco de confianza que facilitara la aproximación a los veteranos para romper la barrera del silencio, del miedo y del recelo. Para ello fue fundamental el camino abierto previamente por historiadores e investigadores de la memoria y la desinteresada ayuda prestada por las asociaciones, los familiares, los historiadores y, especialmente, la iniciativa de recuperación de la memoria social de Andalucía Todos los Nombres, con investigaciones siempre expuestas y abiertas en su web³ y su creciente listado de microbiografías de protagonistas ignorados de la historia andaluza. Experiencias desconocidas e inéditas que han dejado de serlo gracias al programa. La aportación de estos testimonios ha sido muy valorada en círculos de investigadores españoles y extranjeros, como cuando se produjo una reacción por Internet de destacados historiadores ante el rumor de la desaparición del programa en septiembre de 2009, que sirvió para reforzar su continuidad, ya que algunos defendieron su permanencia en antena incluso como fuente para investigaciones académicas.. Han sido muchas charlas con veteranos de la guerra civil, repletas de datos humanos, de emoción y de anécdotas sabrosas, expuestas con ritmo periodístico.

- El empleo de la música como elemento evocador y atenuante en una temática dura ha estado siempre presente en mayor o menor medida. De hecho durante más de treinta programas emitidos entre 2007 y 2008, hubo una sección musical donde, con un lenguaje y un objetivo divulgativo y didáctico, se mostraba la evolución de los géneros musicales y de los artistas y compositores en paralelo a los acontecimientos políticos y sociales que se producían en la España convulsa de la primera mitad del siglo XX. La copla, los artistas perseguidos y ensalzados

¹<http://blogs.canalsur.es/lamemoria/>

²<http://www.canaldehistoria.es/>

³www.todoslosnombres.org

por la dictadura franquista, las canciones de guerra de ambos bandos, las versiones de la censura franquista en las letras, el cine de la postguerra, los anuncios en la radio, los compositores que se quedaron y los que se exiliaron, la música religiosa, y un largo etcétera conformaron un amplio catálogo ofrecido en esta sección musical de entre 10 y 15 minutos comentada por el colaborador responsable de la misma y el director-presentador del programa, escuchando antiguas canciones y versiones perdidas en las fonotecas y aportando datos muchas veces desconocidos, reveladores y muy llamativos sobre la memoria histórica de la música en España. Al margen de esa interesante sección, casi siempre se recurrió a la música no sólo para contextualizar, sino también para oxigenar el denso discurso temático, conscientes de que se trata de un elemento radiofónico muy versátil, adecuado y oportuno.

- La utilización de efectos sonoros especiales para tratar de hacer el programa visible y realista, pese a las limitaciones de la radio: el submarino republicano C3 hundido por los nazis en el puerto de Málaga, el ambiente de miles de personas refugiadas en los túneles antiaéreos de Almería capital, etc. Y recreaciones virtuales de declaraciones, diálogos o acontecimientos históricos: la llamada telefónica la noche del 18 al 19 de julio de Martínez Barrio al general Mola, en un intento *in extremis* de parar el golpe militar, las arengas y amenazas radiofónicas nocturnas de Queipo de Llano desde Radio Sevilla; las matanzas de Casas Viejas y de Badajoz, etc.

- La recuperación de documentos históricos sonoros con voces originales de protagonistas de la Historia, como Franco, Pasionaria, Pilar y José Antonio Primo de Rivera, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, Hitler, Mussolini, etc.

- El uso de música, de efectos y de recreaciones y de voces históricas, unido a los testimonios de testigos y de expertos han permitido en muchas ocasiones el tratamiento de grandes temas bajo la fórmula de elaborados montajes de reportajes radiofónicos. Como el programa dedicado a la escuela franquista con el investigador granadino Andrés Sopeña, autor del best seller 'El florido pensil', llevado al teatro y al cine.

- Pero, sobre todo, siempre que la ocasión y el interés periodístico lo demandaba el programa se desplazó a los lugares de los hechos que se abordaban o al domicilio de veteranos protagonistas para recoger con más frescura los testimonios y el sonido ambiente. Pese a las evidentes limitaciones visuales del medio, se ha intentado que la vida del momento fuese percibida con claridad a través de la ciega pero sugerente radio. Sirvan como ejemplo los reportajes sobre Mauthausen, con entrevistas *in situ* durante el impresionante desfile conmemorativo del 63^a aniversario de la liberación del campo de concentración, escuchando como fondo una banda de música del ejército austríaco que interpretaba la marcha fúnebre de Chopin en un día plomizo y lluvioso que acentuaba la triste evocación del genocidio nazi; los reportajes sobre las fosas comunes de Málaga y La Puebla de Cazalla realizados a pie de exhumación con arqueólogos y familiares; o el recorrido informativo por los claustrofóbicos túneles de Almería, donde se refugiaban de los bombardeos los 40.000 almerienses, entrevistando a investigadores y testigos.

- El *blog* del programa en Internet fue un elemento importante para la difusión de los contenidos del programa, en la medida en que los hacía visibles y no sólo audibles, como es propio del medio radiofónico. Las fotografías -algunas sobre la grabación de los programas en el estudio o en exteriores- y los enlaces con otras páginas *web*, especialmente relacionadas con la comunidad memorialista, han permitido ampliar la visión sobre los temas abordados, complementando la posibilidad del contraste con las fuentes orales y documentales con las que se trabajó en la preparación de los guiones. El *blog* permite además consultar todo el histórico de las emisiones, no sólo a efectos de conocer el contenido resumido de todos los programas, sino también para descargarse los mismos y escucharlos. Asimismo, esta instancia cibernética permite establecer un foro de debate y de contraste de opiniones.

- Especial importancia, en aras del rigor periodístico, ha tenido el trabajo de documentación previo al tratamiento de los temas en sus distintos formatos y géneros: reportajes, entrevistas o debates. Ha sido muy variada y pormenorizada bibliografía empleada para la documentación del programa, lo que ha permitido afrontar el tratamiento de la temática con conocimiento de causa, algo que lamentablemente escasea en el panorama periodístico español. Incluso en el caso de las entrevistas a veteranos de la época desconocidos para la opinión pública, se ha intentado recabar información previa por medio del acercamiento a allegados y a través de publicaciones e Internet. De ese modo, 'La Memoria' ha tratado de combinar la frescura de los diálogos

aparentemente improvisados con la solvencia de las exposiciones y preguntas, ancladas en un sólido *back ground*, a fin de sacar el mayor partido informativo y divulgativo a las emisiones. El problema surgía en bastantes ocasiones al tener demasiado material testimonial para el tiempo tasado de la emisión (media hora al principio, una hora después y vuelta a la media hora inicial) lo que provocaba la ineludible necesidad de cortar y de editar, algo que siempre se ha hecho con arreglo a criterios profesionales y sin ningún tipo de injerencia ni condicionamiento externo.

3. CONTENIDOS ATRACTIVOS Y EXPERTOS SOLVENTES

Expuestas ya las técnicas específicamente periodísticas para atraer la atención del público y para hacer un programa más ameno e interesante, nos centramos ahora en la selección de los contenidos, en los criterios para dar una consistencia de fondo al programa acorde con la demanda más exigente, aunque sin olvidar que se trata de un espacio divulgativo.

- El programa valoró la inestimable aportación al esclarecimiento de la convulsa historia reciente de España de los nuevos historiadores españoles en general y andaluces en particular que, siguiendo la estela marcada inicialmente por Southworth y continuada por los hispanistas anglosajones (Thomas, Gibson, Preston, Jackson, etc.), han tomado la iniciativa de la investigación, y pese a haber constatado las enormes dificultades de su trabajo (desaparición y/o destrucción de documentos de Falange y de ayuntamientos franquistas, etc.), ofrecen, con su persistente dedicación y compromiso con la búsqueda de la verdad, cada vez más detalles de una historia que durante medio siglo había sido manipulada y nos había llegado desvirtuada y tergiversada. Cobra, por ende, plena vigencia la frase de Paul Preston de que el franquismo propició entre los españoles un lavado de cerebro colectivo... del que aún persisten numerosas secuelas (PRESTON, 2008: 302).

- Doscientos expertos de primer nivel en la investigación histórica han enriquecido con el fruto de su trabajo, con sus interpretaciones y con sus solventes opiniones los contenidos del programa. Por 'La Memoria' han desfilado historiadores de la talla y del prestigio internacional del mencionado hispanista británico Paul Preston, el irlandés Ian Gibson, el norteamericano Gabriel Jackson, la argentina residente en México Clara Lida, el francés Gérard Brey o el veterano marroquí Mohammed Ibn Azzuz Hakim. Entre los españoles, podemos destacar a Julián Casanova, Hilari Ragner, Leandro Álvarez Rey, Francisco Moreno Gómez, José Luís Gutiérrez Molina, José María García Márquez, Ángeles González, Mirta Núñez, Encarnación Barranquero, Juan Ortiz Villalba, Octavio Ruiz Manjón, Miguel Gómez Oliver, Fernando Martínez, Francisco Espinosa Maestre, Ricard Vinyes, Pura Sánchez, etc. Unos historiadores con un amplio bagaje en investigaciones y producción editorial, aportando siempre novedades solventes y contrastadas a la recuperación de la memoria histórica.

- La investigación sobre la memoria histórica no ha sido un trabajo exclusivo de los historiadores. Otros profesionales han expuesto también sus aportaciones y su visión, como los periodistas Montse Armengou, María Antonia Iglesias, Eva Díaz, Francisco Viguera, Alfonso Domingo, Fernando Olmeda o Boughaleb el Attar. También, juristas como Baltasar Garzón, María Servini de Cubría, José Antonio Martín Pallín, Rafael Escudero Alday, Margalida Capela, Miguel Ángel Rodríguez Arias o Julio César Strassera. Así como otros expertos: arqueólogos (Sebastián Fernández, Jimi Jiménez o Santiago Macías), psicólogos (José María Ruiz Vargas o Carlos Martín Beristáin), cineastas (Basilio Martín Patino), etc.

- Pese a que el programa se situó en la línea de las nuevas corrientes historiográficas sobre la reciente historia de España, como la historia del tiempo presente, no eludió el contraste de opiniones de personalidades y expertos críticos con el movimiento para la recuperación de la memoria histórica, como sucede con la Iglesia oficial. El cardenal arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo, trató de minimizar la polémica acerca de la presencia de los restos de Queipo de Llano en la basílica de la Macarena. El portavoz del arzobispado de Sevilla, Carlos González, no supo explicar por qué no se permite a algunos historiadores investigar en los archivos de la Curia. Y el sacerdote cordobés Miguel Varona, ponente de varias beatificaciones de religiosos andaluces justificó la exhumación de los "mártires de la Iglesia" sin comprender las de las víctimas del franquismo. También fueron entrevistados el historiador norteamericano considerado

como referente del revisionismo neofranquista Stanley Payne tras la reciente publicación de su libro 'El camino al 18 de julio' y el periodista exdirector de ABC Nicolás Salas con motivo de la publicación de su libro 'La otra memoria histórica' (SALAS, 2006), dedicado a la represión en la zona republicana durante la guerra. En general, se han observado reticencias de la jerarquía católica a la hora de facilitar la labor informativa al programa. Como cuando se denegó autorización para reportaje en un convento de monjas de clausura o no se concedió cita para entrevistar al portavoz de la Conferencia Episcopal.

- Ha sido imprescindible la colaboración con asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y otras entidades destacadas por su activismo y rigor documental, como Todos los Nombres. Estas entidades han servido no sólo como fuentes de información, sino también como plataformas para la difusión de los contenidos del programa, dado su fuerte compromiso con este movimiento social y la importante red social que configuran.

- Como no se trataba sólo de hacerse eco de las actividades, sino también de profundizar en la temática, la perseverante investigación periodística también tenía que dar sus frutos en forma de descubrimientos periodísticos o, dicho de otro modo, de noticias exclusivas como la confesión de un viejo militante anarquista de que participó en un atentado frustrado en Dos Hermanas contra Carrero Blanco en 1973, durante la romería de la Virgen de Valme; la identificación del jinete republicano que salvó a una niña durante la *Desbandá* de Málaga en febrero de 1937, etc.

Y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, 'La Memoria' se proyectaría como un referente mediático de la memoria histórica. Al ser el único programa exclusivamente dedicado al tema, se convierte en foro de debate, en factor vertebrador y, en suma, en un elemento más del movimiento multidisciplinar de recuperación de la memoria histórica español en general y andaluz en particular. Vehículo de unión y de referencia para difundir la realidad pasada de Andalucía especialmente, aunque también con un espíritu universal (haciendo bueno el espíritu y la letra del himno de Blas Infante: "por Andalucía, España y la Humanidad"), por todo el mundo, como demuestran los registros de visitas al blog y las descargas del programa a través de Internet, en más de un centenar de países de los cinco continentes. Vertebrador para el mundo de la memoria histórica no sólo por la temática abordada en profundidad en cada programa, sino también por secciones de servicio público como el noticiero semanal específico y los elementos para interactuar con la audiencia como el contestador, el correo electrónico y el *blog*. Interacción y participación, punto de encuentro, foro de debate y referente. Las nuevas tecnologías con su enorme potencial, al servicio de una mirada mediática sin ira hacia el pasado, en una radio moderna y proyectada como servicio público en defensa de los derechos humanos, que es la antítesis de aquella radio técnicamente rudimentaria y de contenido propagandístico y amenazante que utilizaba Queipo de Llano en Sevilla, como se recordaba en el discurso con motivo de la entrega al director del programa en enero de 2012 del Premio Andalucía a la Recuperación de la Memoria Histórica.

Todo ello constituye una aportación -la radio sirve de altavoz mediático para el debate- al conocimiento y al reconocimiento del proceso general de recuperación de la memoria histórica, una realidad incuestionable en el inicio del siglo XXI. Con estilo sereno y riguroso, con tratamiento periodístico, con amenidad y afán divulgativo para facilitar un debate sosegado y con conocimiento de causa sobre los diferentes temas, conocidos o desconocidos, con aportaciones siempre novedosas.

4. LOS PARTICIPANTES Y SU CLASIFICACIÓN

Hemos realizado un estudio en profundidad sobre las tres primeras temporadas de emisiones del programa La Memoria, desde octubre de 2006 hasta junio de 2009 y sobre ese periodo ofrecemos datos de los entrevistados y su clasificación. Más de doscientas personas intervinieron, principalmente como entrevistados, en las 107 emisiones del programa a lo largo de las tres temporadas objeto de análisis. Exceptuando la sección del Noticiero, en la que su coordinador Manuel Vicente contó unas 400 noticias, algunas de ellas con breves cortes de voz de sus protagonistas, en la parte principal del programa objeto del estudio intervinieron 211 personas que hemos clasificado básicamente en dos grandes apartados: el de los testimonios personales y el de las investigaciones históricas. Dicho de otro modo: memoria oral y contextualización, memoria

e historia.

El gran apartado testimonial, con 91 intervinientes, engloba la fundamental aportación de la memoria oral de los testigos de la época, personas de avanzada edad en su mayor parte, que vivieron los tiempos difíciles de la guerra civil y la postguerra y que, en muchas ocasiones, fueron víctimas de persecución por sus ideas políticas, llegando a padecer cárcel, campos de concentración, exilio, torturas, humillaciones, expropiaciones, etc. Hemos contabilizado 51 personas en la división de testigos, integrada en su mayor parte por víctimas del franquismo con edades comprendidas entre los 80 y los 100 años, pero también hay hijos de víctimas que vivieron y sufrieron de cerca las duras represalias de los sublevados durante la guerra civil y de la dictadura franquista como régimen establecido que mantuvo su impronta represiva hasta la muerte de Franco en 1975. Es por ello que no sólo aparecen hijos de víctimas en esta subdivisión de testigos, sino también víctimas de edades menos avanzadas -con 70 años e incluso con algo más de 50- que fueron objeto de persecución por parte del franquismo por su compromiso político y/o sindical o por su identidad sexual, una vez estabilizada y consolidada la dictadura después de la postguerra.

A fin de ofrecer una visión sinóptica y detallada a la vez, hemos establecido parámetros de interés como edad y origen, militancia política durante los años 30, participación activa en la guerra, tipo de represalias sufridas, otras observaciones y un dato que se ha revelado de importancia al ir conociendo a los testigos, esto es, que algunos de ellos -15 en total- han querido dejar por escrito las memorias de su dura experiencia vital. En determinados casos estas memorias se han plasmado sobre el papel después de un extraordinario esfuerzo de superación y de alfabetización a edades bien maduras.

La mayoría de ellos (36 de 51) nació en Andalucía aunque algunos acabaran finalmente viviendo fuera incluso de España como determinados deportados a los campos nazis. El compromiso político activo también fue un denominador común, predominando la temprana militancia en las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) que solía desembocar en el Partido Comunista de España (PCE), aunque también se refleja el entonces notable peso específico del anarcosindicalismo (CNT) y, en menor medida, del socialismo que, como es sabido, perdió influencia política conforme avanzó la contienda civil española.

La participación activa en la guerra civil es otra característica común entre la mayoría de los hombres entrevistados, especialmente entre los testigos más ancianos, enrolados en el Ejército republicano, aunque también se entiende como combatientes a los enlaces con el maquis, alguno de los cuales acabó echándose al monte como guerrillero durante el franquismo. En sentido ideológico contrario, también se reseña el caso especial de un legionario falangista marroquí, entrevistado en Ceuta, que combatió en numerosas batallas con las fuerzas rebeldes.

Las represalias por motivos ideológicos y por la defensa de la causa republicana durante la guerra fueron generalizadas en sus distintas facetas: cárcel, campos de concentración, torturas, humillaciones, expropiaciones, etc. Así se reseñan éstas y las que se padecieron en el entorno familiar más directo, como el fusilamiento de padres o hermanos y, por supuesto, el exilio forzado por el miedo y la persecución de las tropas franquistas al término de la contienda. Así como el sufrimiento añadido de los miles de españoles que fueron deportados a los campos de concentración nazis.

Íntimamente relacionada con la división de Testigos y dentro del gran apartado testimonial está la de Familiares, donde predominan los nietos, que como se expone en esta tesis son en buena medida los impulsores y dinamizadores del movimiento social en pos de la recuperación de la memoria histórica. También hay hijos de víctimas, pero se han incluido aquí más que en Testigos, porque no eran tan mayores y porque en vez de referirse a recuerdos del pasado, han hablado sobre la actualidad de la memoria histórica, sobretudo en lo relacionado con las exhumaciones de fosas comunes. En total, son 23 familiares y en el cuadro se aportan datos sobre el parentesco con las víctimas, el motivo de la intervención en el programa y su ubicación actual.

La última división del apartado testimonial lleva el epígrafe de Asociaciones y, con 17 personas entrevistadas, se refiere fundamentalmente a las diferentes asociaciones que desde el año 2000 se crearon con el objetivo de recuperar la memoria histórica, aunque también incluimos otras entidades y organizaciones enraizadas fuera de España, como la de Hijos y Nietos de Españoles en Argentina o el Centro para la Memoria Común y el Porvenir de Marruecos. Como

quiera que suele ser habitual que los familiares activistas en el terreno de la memoria histórica suelen formar parte de estas asociaciones, no hemos querido por ello vaciar de contenido el apartado de Familiares y en el de Asociaciones sólo hemos incluido a quienes las representan habiendo asumido la más alta responsabilidad, esto es, la presidencia o la vicepresidencia.

El otro gran apartado de entrevistados -81 en total- se refiere a quienes con su trabajo intelectual y sus investigaciones han contribuido activamente a impulsar el desarrollo del movimiento por la recuperación de la memoria histórica, dando así argumentos y facilidades a los familiares empeñados en dignificar la memoria de las víctimas. Para ello se han creado cuatro divisiones convencionales: historiadores, periodistas, arqueólogos y juristas.

El cuadro de Historiadores -55 en total- se refiere a todos aquellos investigadores que trabajan habitualmente en lo relativo a la historia y/o a la memoria y que en el programa han expuesto sus avances en estos temas. Sin pretender que el perfil estadístico sea el reflejo de la realidad investigadora general en España en este terreno, sino simplemente el de un trabajo de campo periodístico, hemos querido discriminar entre los investigadores docentes que trabajan en las universidades (25) y quienes lo hacen en institutos o colegios de primaria (9). En las universidades predominan lógicamente los profesores y/o catedráticos de Historia Contemporánea y en la enseñanza secundaria, los profesores de Geografía, los de Historia y los de Lengua y Literatura.

El resto de los investigadores (21) no se dedica a la enseñanza, cosa que sucede con profesionales tan solventes de la talla de Hilari Ragner, Ibn Azzuz Hakim, Ian Gibson, José María García Márquez, Francisco Espinosa Maestre o José Luís Gutiérrez Molina. Aunque también queda reflejada la realidad actual de los investigadores locales que, sin una formación académica específica pero con una gran dosis de voluntad, dedicación y esfuerzo añadido, emprenden la tarea de poner en pie la historia de la represión en pueblos o la biografía de determinados personajes olvidados.

Así pues, nos hemos permitido la licencia conceptual de incluir bajo el epígrafe de Historiadores no sólo a quienes tienen el título académico universitario *ad hoc* y además ejercen la docencia y la investigación en la Universidad, sino también a quienes han desarrollado puntualmente o desarrollan una tarea investigadora en torno a la historia y a la memoria sobre la guerra civil y el franquismo.

Aunque por su trabajo de investigación bien podrían haber formado parte del epígrafe conceptual de Historiadores, el creciente acercamiento de periodistas a la investigación histórica y especialmente a la memoria oral, justifica que hayamos creado una división específica de Periodistas, con 11 entrevistados, que han publicado libros o realizado documentales de buena factura relacionados con la memoria histórica. La corriente historiográfica de creciente influencia denominada historia del tiempo presente, que ancla en gran medida su trabajo de campo y su investigación en la memoria viva de los testigos de importantes acontecimientos históricos relativamente recientes, y el periodismo podrían estar cruzándose en sus respectivos caminos en un punto de encuentro como el de la memoria e incluso retroalimentándose. A fin de cuentas han acudido a las mismas fuentes orales para rescatar esa memoria.

Con el cuadro de Arqueólogos -9 en total-, al igual con el de Historiadores, hemos tratado de hacer una abstracción incluyendo bajo su paraguas no sólo a los arqueólogos en sentido estrictamente académico, sino también a todos aquellos que aportan su trabajo y sus conocimientos a las exhumaciones de restos humanos en fosas comunes de la guerra civil y de la dictadura, y a su identificación. Por eso, este cuadro incluye a una forense, a un antropólogo y al propietario de una empresa especializada de georradar.

Otro colectivo profesional que se ha aproximado al proceso de recuperación de la memoria histórica ha sido el de los Juristas, con quienes se completa el gran apartado de las investigaciones. En el listado de entrevistados hay un gran ausente protagonista, el magistrado juez Baltasar Garzón, al que en numerosas ocasiones se solicitó entrevista sin haber obtenido respuesta positiva, aunque finalmente ya como exjuez, tras su separación de la carrera judicial por sentencia del Tribunal Supremo, concedió al programa una amplia entrevista en octubre de 2013. Pero hay 7 juristas expertos en memoria histórica que, con espíritu divulgativo, han ilustrado a la audiencia del programa y un invitado de renombre internacional que nos acercó al referente sobre memoria y represión en el Cono Sur americano, el ex fiscal que encausó a la Junta Militar argentina, Julio César Strassera.

Al margen de los dos grandes apartados referidos a los testimonios y a las investigaciones, en el programa intervinieron también Políticos -16 en total- que expusieron no sólo las posiciones de sus respectivas organizaciones sobre la Ley de Memoria Histórica, cuyo debate plenario final cubrió el programa *in situ* en el Congreso de los Diputados a finales de octubre de 2007, sino también la interpretación y la aplicación de la ley en las principales ciudades andaluzas, en este caso por boca de sus alcaldes. Dada la amplia presencia institucional del PSOE en Andalucía, en el cuadro predominan los representantes socialistas, aunque también fueron entrevistados representantes del Partido Popular y de Izquierda Unida.

El tratamiento de la memoria histórica de la Iglesia justifica la apertura de un cuadro específico de Religiosos, del que fueron excluidos sacerdotes historiadores como Alfonso Álvarez Bolado o Hilari Raguer, pero en el que se incluyen figuras como el cardenal de Sevilla, Carlos Amigo y el ex consultor de las Causas de los Santos en el Vaticano, Juan Manuel Lozano. Finalmente, creamos un último cuadro, a modo de cajón de sastre, con el nombre de Otros Profesionales incluyendo a los entrevistados sin enmarcar en otros apartados, tales como novelistas, músicos, cineastas, actores, etc.

5. LA AUDIENCIA: OYENTES, DESCARGAS POR INTERNET Y BLOG

Hemos realizado un estudio en profundidad sobre las tres primeras temporadas de emisiones del programa La Memoria, desde octubre de 2006 hasta junio de 2009 y sobre ese periodo ofrecemos datos de audiencia, descargas por Internet y seguimiento del blog. El programa 'La Memoria' nunca tuvo como objetivo convertirse en un espacio radiofónico de máxima audiencia, aunque sí el de conseguir las mayores cotas de oyentes que pudiera alcanzar, dentro de sus limitaciones, con un producto periodístico especializado y de calidad. Es preciso recordar que su sola existencia, al tratarse de algo pionero y único, ya ha sido de por sí un logro importante, propiciado desde la vocación de servicio de una agencia pública empresarial -antes ente público- como la RTVA dedicada a la comunicación, con expresa vocación de contribuir "a la vertebración y al desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía", como dice el preámbulo de la Ley de la RTVA.

Sin embargo, a propósito del origen y la evolución de este programa, se trataba de una apuesta estratégica, ciertamente arriesgada por otra parte, que perseguía atender una demanda informativa creciente sobre la memoria histórica. Sin que se realizara un estudio previo de marketing acerca de las necesidades latentes de la audiencia, desde la dirección de la RTVA y de Canal Sur Radio se intuyó que habría un cierto nicho de audiencia dispuesto a escuchar un programa de esta naturaleza y sobre esta temática tan actual y controvertida. Un programa que probablemente ninguna cadena privada se hubiese atrevido a emitir, entre otras cosas por motivaciones comerciales. De hecho, ninguna lo hace.

Contrariamente a lo que en principio podría creerse, no es el público de mayor edad el que más escucha el programa, sino el comprendido entre los 25 y los 64 años. En clases sociales predomina la clase media y suele haber más hombres que mujeres sintonizando el programa.

En relación con las descargas del programa a través de la página web www.rтва.es, el mes con mayor número de descargas registradas es julio de 2009, con 1.759, seguido de junio, con 1.148. En cuanto al programa que mayor número de descargas tuvo, según esta estadística, es el coloquio sobre el carnaval y la memoria histórica, seguido por la entrevista al autor de un libro sobre el Valle de los Caídos.

La procedencia mayoritaria de las visitas fue de España (78,7 por ciento), seguida de México, Argentina y Estados Unidos, con porcentajes muy inferiores, ligeramente por encima del 3 por ciento en cada uno de estos países. Llama la atención la presencia de siete países americanos entre los diez países con más visitas al *blog*, que puede ser debida al factor del exilio republicano y al interés que España despierta en Latinoamérica, con la facilidad adicional del idioma común. De hecho, el foro de comentarios del blog refleja el interés de descendientes del exilio y el de historiadores e investigadores americanos⁴. Francia y Reino Unido, además lógicamente de

⁴La profesora de Lengua y Literatura en la Universidad de Iowa (EEUU), Kathy Korcheck, es una propagandista

España, son los países europeos incluidos en el *top ten* de visitas. Dentro de España, Andalucía acapara la mayor parte de la procedencia de las visitas, si bien Madrid y Barcelona aportan una cantidad importante. De hecho, tras Sevilla -sede de la RTVA y desde donde se realiza el programa- son Madrid y Barcelona las ciudades con más visitas, seguidas de Málaga y Granada. Cádiz y Córdoba también están entre las diez primeras.

En cuanto a los contenidos que más interés han despertado entre los seguidores de 'La Memoria' a juzgar por las visitas específicas a las páginas de cada programa, caben destacar los siguientes: la serie de reportajes sobre los andaluces en los campos nazis, los moros de Franco, el Valle de los Caídos, la figura de Franco vista por Paul Preston, la represión franquista sobre las mujeres, el difícil acceso a los archivos militares, la concesión del Premio Andalucía de Periodismo, el libro de Ian Gibson sobre Lorca gay, el proceso de nacionalización de los hijos y nietos del exilio, y la figura de Negrín vista por su nieta y por el veterano historiador norteamericano Gabriel Jackson.

La aportación del programa 'La Memoria' ha sido tal que destacados historiadores y estudiosos de la historia y de la memoria, a nivel nacional e internacional, se han pronunciado expresamente considerando el contenido de 'La Memoria' imprescindible como fuente documental para investigaciones académicas. El programa 'La Memoria' ha concluido en junio de 2016 su décima temporada en antena con 319 emisiones semanales acumuladas a lo largo de su dilatada trayectoria.

6. EL RETO Y EL DEBER DE LA DIVULGACIÓN PARA LOS HISTORIADORES

La prolongada experiencia de 10 años en antena de 'La Memoria' como único programa especializado dedicado en exclusiva a la memoria histórica en la radio española nos permite efectuar algunas reflexiones de interés para los profesionales de la investigación y de la docencia histórica, en suma, de la divulgación de la Historia.

Aunque el factor humano de la memoria oral de los testigos de la Guerra civil y de la postguerra que se extingue por ineludibles motivos naturales, constituye un elemento fundamental porque humaniza el relato histórico ejemplificando la historia en un plano de testimonio personal, todos sabemos que tiene sus riesgos de disfunciones al tratarse de personas muy mayores, casi centenarias. En cualquier caso los testimonios de los testigos con su memoria oral, en el caso español, refuerzan su valor de fuente para reconstruir el relato histórico, dadas las dificultades de acceso a bastantes archivos o el mal estado de los mismos o, sencillamente, la desaparición de mucha documentación relacionada con la represión franquista.

La aportación de los investigadores, especialmente los historiadores, es fundamental para contextualizar y para dar solidez científica al relato, lo que ha sido aprovechado continuamente por el programa La Memoria. Los historiadores deberían prodigarse más en los medios de comunicación y su aportación debería ser más divulgativa y didáctica con el fin de hacer más permeables los avances en las investigaciones para el gran público, que sigue considerando la Historia como una materia árida.

Sin embargo, nos encontramos ante la paradoja de que existe una gran ignorancia en la población española acerca de nuestro pasado convulso reciente, especialmente la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura franquista. Cuatro décadas de machacón control sobre la educación y sobre la comunicación durante el franquismo han propiciado lo que Paul Preston ha dado en llamar un "lavado de cerebro colectivo", que ha distorsionado el conocimiento ponderado de una realidad histórica, condicionando comportamientos y actitudes de amplias capas de la población que siguen sin entender que la recuperación de la memoria histórica es una cuestión de derechos humanos, como recuerda la ONU insistentemente al Estado español.

No se trata de un reproche a los historiadores porque no es su responsabilidad la del diseño de los contenidos de la docencia en la Historia, sino de los gobernantes. Sin embargo, por mi

del contenido del programa 'La Memoria' en Estados Unidos con su blog titulado *(Re) Generando Memorias* - <http://seminario485.blogspot.com/>

experiencia en la lectura de bastantes libros -más que en el trato personal de charlas y entrevistas periodísticas con sus autores- he podido observar cuánta razón tiene mi admirado Paul Preston -representante de la fructífera cosecha y saga de historiadores hispanistas anglosajones que abrió el camino de la investigación histórica solvente sobre el franquismo- cuando al referirse a las obras españolas de historia y de memoria, sugiere a los investigadores e historiadores españoles que hay que amenizar el relato de la Historia para hacerlo más entendible y comprensible para la ciudadanía. Dicho de otro modo, que muchos libros de historia que se editan en España con contenidos interesantes no logran su objetivo de difusión y divulgación porque la forma en que están escritos no resulta atractiva al gran público.

Como contrapunto, nos encontramos con que hay relatos de pseudohistoriadores revisionistas que rescatan la mitología franquista cuyos libros se venden como rosquillas en librerías y hasta en quioscos.

Asimismo, la incorporación tardía, pero cierta, de las universidades españolas a la investigación sobre la memoria histórica ha ido equilibrando el panorama de las publicaciones 'ad hoc', sobre la que mantenían ventaja los investigadores locales que han realizado importantes aportaciones, aunque desprovistas de la metodología académica. Insistiendo en que la responsabilidad de la incorporación del resultado de las nuevas investigaciones contrastadas sobre nuestro pasado reciente que rompen con la mitología franquista y la equidistancia que aún impregnan los libros de textos en colegios e institutos corresponde a la Administración - a la dirección política estratégica en educación, a nivel estatal y autonómico-, no estaría de más que los historiadores académicos se implicaran más en la revisión de los libros de texto de historia, para evitar lagunas, imprecisiones, descontextualizaciones que lastran enormemente la formación de las jóvenes generaciones.

Por otra parte, nuestra experiencia en 'La Memoria' demuestra que la conjunción de periodismo especializado e historia puede ser valiosa para crear una nueva sinergia que promueva activamente la divulgación de nuevos conocimientos sobre nuestro pasado. De hecho, considerando el enfoque con que trabaja la Historia del Tiempo Presente, que ancla en gran medida su trabajo de campo y su investigación en la memoria viva de los testigos de acontecimientos históricos importantes, podría decirse que la Historia y el Periodismo podrían estar cruzándose en sus respectivos caminos en un punto de encuentro: la memoria. El tiempo dirá hasta qué punto se han creado sinergias positivas o disfunciones negativas.

El franquismo realizó una imponente tarea de "lavado de cerebro colectivo" con un adoctrinamiento durante cuatro décadas (educación y medios de comunicación) que estableció machaconamente como hechos ciertos y dogmas de fe, lo que no eran más que mentiras, algunas clamorosas como que "Franco era caudillo de España por la gracia de Dios" hasta que la gente se lo acabó creyendo. De hecho, estaba grabado en todas las monedas de curso legal. Franco utilizó así la táctica goebeliana nazi de que "una mentira mil veces dicha acaba convirtiéndose en verdad", sobre todo si nadie la podía discutir, no por falta de ganas, sino por falta de libertad.

Es preciso remontar la adversidad del mucho peso que tiene aún el poso que ha dejado el franquismo en amplios sectores de nuestra sociedad -ya saben, que si el revanchismo, que si reabrir heridas, topicazos sin sentido-, alimentados además por los pseudohistoriadores que escriben historietas como churros y las venden como rosquillas en los kioscos. Y no hablemos de la revisión reciente del famoso Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, sufragado con fondos públicos, que sigue a estas alturas del tercer milenio ensalzando al dictador y denigrando a los demócratas.

Como acertadamente señala Ángel Viñas, "ahora estamos en el combate por la historia y la memoria". Y eso requiere un compromiso y un esfuerzo por parte de historiadores y de comunicadores.

No basta con desmontar la falsa mitología del franquismo, hay que desmontar también nuevos mitos falsos que se van creando sobre la marcha. Por cierto, que hay un falso mito que se empieza a abrir paso consistente en que la creación de una Comisión de la Verdad sería algo catastrófico y destabilizador para España, cuando realmente cuarenta países en todo el mundo han recurrido a este instrumento bendecido por la ONU para superar los problemas de la transición de dictaduras o guerras civiles a la democracia. Y no ha pasado nada: ha habido catarsis, se han cerrado las heridas abiertas -no en falso-, se ha pasado página y se ha producido una reconciliación y se ha reforzado la democracia. Hay ejemplos diversos en países

latinoamericanos y en Suráfrica con el apartheid.

Probablemente haya que hacer un gran esfuerzo didáctico, -enseñanza y medios de comunicación- de explicación y de convencimiento dirigido a millones de ciudadanos y de camino a la clase política que se cierra en banda a la sensibilidad y la empatía hacia las víctimas del franquismo, un esfuerzo de persuasión hacia quienes todavía no han entendido ni quieren entender que esto de la memoria histórica no algo caprichoso, no es abrir heridas, no es revanchista, no es rencor acumulado, sino un sano ejercicio de higiene mental -personal y colectiva-, de salud democrática y, por encima de todo, de respeto a los más elementales derechos humanos.

Así pues, no estaría de más que los historiadores acentuasen más su vocación divulgativa de la historia, se prodigasen más en los medios de comunicación, aprendiesen técnicas de comunicación para mejorar sus resultados, con el fin de hacer más permeables los avances en las investigaciones sobre nuestra historia reciente no sólo para el alumnado, sino también para el gran público, que sigue considerando la historia como una materia árida y difícil de digerir.

BIBLIOGRAFÍA

PRESTON, P. (2008) *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*. Barcelona: Ediciones B, pág. 302.

SALAS, N. (2006) *La otra memoria histórica*. Córdoba: Almuzara.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL INVESTIGADOR. EL CASO DE *RELATOS DE PLOMO. HISTORIA DEL TERRORISMO EN NAVARRA* (2013-2015)

RONCESVALLES LABIANO JUANGARCÍA
Universidad de Navarra

Resumen

En su medio siglo de historia, ETA ha dejado más de 800 muertos y ha condicionado la vida política y social en España, muy especialmente en País Vasco y Navarra. A la hora de investigar un tema como este, con tantas y tan graves implicaciones, no solo se puede hablar de función social del historiador o el investigador, sino también de responsabilidad social. Esa responsabilidad puede entenderse en dos sentidos: el primero, como deber de investigar y contar lo ocurrido; el segundo, como asunción de la responsabilidad sobre lo escrito y sus consecuencias, tanto en la construcción del relato como en la práctica. Esta comunicación explora la presencia y la articulación de esa doble responsabilidad social en el caso concreto de la investigación y redacción de *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra*.

Palabras clave: terrorismo, ETA, responsabilidad social, Relatos de plomo, Navarra,

Abstract

In its half-century history, ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*) has killed more than 800 people and has conditioned political and social life in Spain, especially in the Basque Country and Navarre. When researching a topic like this, with so many serious implications, we can not only speak of social function of the historian or researcher, but also about his social responsibility. That responsibility can be understood in two ways: first, as a duty to investigate and tell what happened; second, as taking responsibility for what is written and its consequences, both in the construction of the narrative and in real life. This communication explores the presence and articulation of this double social responsibility in the case of the research and writing of the book *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra*.

Key words: Terrorism, ETA, social responsibility, Relatos de plomo, Navarre.

INTRODUCCIÓN

845 asesinados, 79 secuestrados, unos 5.000 heridos, 125.000 personas que han huido del País Vasco. Con estas cifras, no hay duda de que, en su medio siglo de historia, ETA ha condicionado la vida política y social en España, muy especialmente en el País Vasco y Navarra. Sus repercusiones y naturaleza hacen del terrorismo un tema que despierta interés. Interés de los medios de comunicación, del público, de las instituciones políticas y, por la parte que nos toca más directamente, interés académico.

El terrorismo, con toda su complejidad, es uno de esos asuntos que ponen de relieve la función social del historiador o de cualquier investigador que se acerque a él. Pero aún se puede decir más, a la hora de investigar un tema como este, con tantas y tan graves implicaciones, no solo cabe hablar de función social del historiador o el investigador, sino también de responsabilidad social. Esa responsabilidad puede entenderse en dos sentidos: el primero, como deber de investigar y contar lo ocurrido; el segundo, como asunción de la responsabilidad sobre lo escrito y sus consecuencias, tanto en la construcción del relato como en la práctica. Por eso, en los minutos que siguen, trataré de explorar la presencia y la articulación de esa doble responsabilidad social en el caso concreto de la investigación y redacción de *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra* (MARRODÁN, 2013, 2014 y 2015).

Esta obra, que abarca tres volúmenes (más de 1.500 páginas en total), fue un encargo del anterior Gobierno de Navarra, que promovió y financió la publicación con ayuda económica de otros organismos como el Ministerio del Interior. El Gobierno Foral estaba convencido de que era necesario escribir la historia del terrorismo en la Comunidad y de que era el momento de hacerlo, pues ETA acababa de anunciar el alto el fuego definitivo de su actividad armada. Por eso, en abril de 2012 el portavoz del Gobierno y consejero de Cultura Juan Luis Sánchez de Muniáin contactó con Javier Marrodán, periodista, experto en ETA y profesor en la Universidad de Navarra. El consejero le planteó la idea y le dio dos indicaciones: que el resultado tuviera carácter divulgativo y que estuviera terminado antes del fin de la legislatura, en 2015. Marrodán aceptó la propuesta, organizó el equipo, planteó las líneas a seguir y comenzó a dirigir el trabajo.

El equipo original estaba compuesto por él mismo y por tres jóvenes periodistas que trabajaron en el libro a tiempo completo: Gonzalo Araluce, María Jiménez y Rocío García de Leániz. Marrodán estaba convencido, por experiencias anteriores, de que sería más eficaz formar un equipo que pudiera dedicarse a la tarea en exclusiva, aunque sus miembros tuvieran poca experiencia y no fueran expertos en el tema. Junto a los cuatro redactores trabajaba también, en la parte fotográfica, Jorge Nagore. A ese núcleo nos unimos más tarde otros dos periodistas: Rubén Elizari y yo misma, que en aquel momento estaba en mi último curso del doble grado de Historia y Periodismo. Varios estudiantes de la Universidad de Navarra también colaboraron redactando algunas crónicas. En definitiva, se trató de un trabajo coral que salió adelante en gran medida gracias al liderazgo de Javier Marrodán y cuya realización llevó algo más de dos años. La obra ha tenido bastante eco en Navarra y también fuera del territorio foral y por el tema que trata, la perspectiva que adopta y las repercusiones que ha tenido se puede afirmar que es un buen ejemplo para ilustrar la función social del investigador.

1. RESPONSABILIDAD COMO DEBER DE INVESTIGAR Y DIVULGAR

1.1 Conocimiento histórico para una sociedad más libre

En su último libro, *La voluntad del gudari*, el historiador Gaizka Fernández Soldevilla (2016) señala que, desde el anuncio del abandono definitivo de las armas por parte de ETA del 20 de octubre de 2011, la sociedad vasca y navarra se ha visto ante la disyuntiva de qué hacer con su pasado. Aquel anuncio abrió, si es que no estaba ya abierta, una nueva lucha: la que se ha llegado a conocer como “batalla del relato” o “batalla de la historia”, de la que hablan expertos como Florencio Domínguez, director del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo. En ella se pugna por fijar la versión de lo ocurrido, la historia que llegará a las siguientes generaciones.

Ante esa disyuntiva, dice Fernández Soldevilla, algunos optan por el olvido voluntario de lo ocurrido. Hace unos meses tuve la oportunidad de entrevistar a Joseba Arregi, doctor en Sociología y Teología y ex consejero y portavoz del Gobierno Pasco del PNV entre 1984 y 1995. Él me comentaba algo muy parecido. Partía de la base de que en el País Vasco y en Navarra existe un problema relacionado con una idea muy enraizada de que el espacio público, Euskadi, es “la casa del padre”. La consecuencia de esa concepción es que los miembros de ETA eran “nuestros chicos”, nuestros hermanos. Como en la situación actual no conviene fardar de “ese hermano asesino”, muchos tratan de olvidarlo, de esconderlo.

Además del olvido, aparece otra forma de afrontar la disyuntiva de la que habla Fernández Soldevilla. Consiste en aceptar la narrativa del “conflicto vasco” y la equidistancia. En ella, los miembros de ETA son *gudaris*, soldados que luchan en una guerra para liberar al pueblo vasco oprimido, una lucha que viene al menos desde las guerras carlistas y la Guerra Civil. Existe toda una narrativa del “conflicto vasco” que no hace sino distorsionar la historia. “Los hechos se alteran [...] y aquellos acontecimientos que se cree que no debieron haber tenido lugar no se mencionan, y más tarde se niegan”, dice Fernández Soldevilla (2016: 53). Y este es, por ejemplo, el caso de las víctimas de ETA, que aparecen como necesarias en esa guerra por la libertad del pueblo vasco y que se equiparan a los afectados por otras violencias. En ese sentido, Joseba Arregi señala en su último libro, *El terror de ETA. La narrativa de las víctimas*, que “se está intentando crear un paraguas que cubra a todas las víctimas de la violencia habidas en los últimos cincuenta y cinco años en la sociedad vasca y en [...] la española” (ARREGI, 2015: 22) bajo el nombre de violaciones de derechos humanos. En ese *totum revolutum* se olvida a los verdugos, que es lo que diferencia a las víctimas, y se olvida que los verdugos de ETA mataban por un proyecto político.

Estas dos posturas mencionadas son peligrosas. El intento de olvidar así como el de difuminar las características del terrorismo y sus víctimas bajo el paraguas del “conflicto vasco” o de las violaciones de derechos humanos no ayudan a desmontar los falsos argumentos del terrorismo, y, por tanto, no aseguran que el terror de las últimas décadas no se vuelva a repetir.

Ante esto, los historiadores podemos hacer algo, tenemos un deber cívico. Como bien apunta Fernández Soldevilla (2016: 61): “Debemos investigar con seriedad, rigor y método, [...] pero no para enterrar nuestros trabajos en las bibliotecas universitarias, sino para divulgar los resultados entre la ciudadanía”. Esa misma necesidad de hacer llegar nuestros trabajos más allá de la comunidad científica, hasta la sociedad, la señala José Antonio Pérez en un artículo de 2015, *Historia, memoria y víctimas de la violencia política*. En él dice que, sin esa difusión, todo el trabajo de investigación que se lleva a cabo en centros como el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, en el que él investiga, “no tendría sentido” (PÉREZ, 2015: 116).

Si no cumplimos con nuestro papel, dice Fernández Soldevilla (2016: 19), “dejaremos un vacío que será ocupado por medias verdades, mentiras interesadas y mitos que algún día pueden volver a matar”. En este sentido, podemos citar también a Primo Levi, que escribió: “Si comprender es posible, conocer es necesario, porque lo sucedido puede volver a suceder, las conciencias pueden ser seducidas y obnubiladas de nuevo: las nuestras también” (LEVI, 1988: 208). Para que eso no ocurra, el historiador tiene el deber de investigar y divulgar.

Son esas mismas ideas las que pusieron en marcha el proyecto de *Relatos de plomo*. En la introducción del primero de los tomos, Javier Marrodán (2013) escribía:

No hay vuelta atrás para los asesinatos, la extorsión, los secuestros o los atracos; sin embargo, el relato riguroso y completo de lo sucedido, lejos de alimentar venganzas o resentimientos, permitirá cerrar esta etapa ominosa sin olvidos cómplices o interesados, sin diluir la gravedad de los hechos, sin interpretarlos, sin excusarlos. La Historia nos hará mejores si se escribe con honradez (p. 10).

El director estaba convencido de la importancia de contar la historia, y contarla bien, para cerrar ese capítulo oscuro de nuestra historia como comunidad. Y sobre esa base echó a rodar el proyecto.

Lo primero que hizo fue buscar al equipo adecuado. El hecho de que el grupo estuviera compuesto por periodistas se debió a una razón principal: que Javier Marrodán es periodista y profesor de Periodismo en la universidad. Durante los años que trabajó en *Diario de Navarra*, Javier cubrió la mayoría de noticias relacionadas con el terrorismo. Vivió de primera mano

muchos de los hechos que se cuentan en *Relatos de plomo* y conoció a muchos de los afectados por la violencia política en Navarra. Fue toda esa información la que le llevó a realizar la tesis doctoral sobre la historia de ETA en la Comunidad Foral (MARRODÁN, 2000) y a escribir obras como *Regreso a Etxarri-Aranatz* (MARRODÁN, 2004). Todo ese trabajo le ha llevado a ser uno de los mayores expertos en ETA en Navarra, una condición que ha corroborado con *Relatos de plomo* y que ha sido reconocida también en el exterior: él fue uno de los miembros del Comité de Expertos llamados a definir el futuro Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo que se establecerá en Vitoria. Por todo ello, cuando el Gobierno se planteó la posibilidad de realizar este proyecto, acudió a Marrodán. Como no podía ser de otra manera, él, periodista y profesor de Periodismo, planteó un proyecto muy periodístico, en el que el rigor histórico (del que hablaré más adelante) se combinara con una redacción atractiva y divulgativa aportada por la formación universitaria del equipo. Todo esto nos remite a la idea de Gaizka Fernández Soldevilla de que la función social del investigador no se limita a escribir la historia, sino que lo escrito debe llegar a los ciudadanos, debe divulgarse. Como ya he mencionado, una de las dos condiciones que puso el Gobierno de Navarra cuando planteó este proyecto fue que el resultado fuera fácil de divulgar, que llegara a los navarros de a pie.

Esa necesidad de difusión explica algunos aspectos formales de *Relatos de plomo*. Por ejemplo, la propia estructura del libro. El relato sigue un orden cronológico, sencillo de seguir, y está compuesto por textos autónomos, sobre todo crónicas independientes de cada atentado y entrevistas a personas afectadas por el terrorismo. Se ha intentado que cada crónica tenga cierta tensión narrativa y que los arranques de cada texto sean diferentes, que la redacción esté cuidada y el lenguaje sea sencillo. La estructura en textos autónomos permite al lector escoger qué episodio quiere conocer y le permite entenderlo sin necesidad de leer todo el libro. Además, los tomos están divididos en capítulos. Cada uno de ellos consta de una introducción, una parte central de crónicas y entrevistas, un álbum con fotografías, una cronología y un artículo de opinión. El tercer tomo es algo diferente, pues en vez de recoger crónicas de atentados trata cinco temas transversales que completan la historia: chantaje a empresarios, *kale borroka*, amenazas a concejales, lucha antiterrorista y respuesta de la sociedad al terrorismo.

La idea de que la historia debe llegar a los ciudadanos se refleja también en el diseño: es fácil distinguir los textos, saber dónde comienzan y dónde acaban, es sencillo encontrar la crónica de un atentado concreto gracias a los índices generales y de nombres y lugares que aparecen al final de cada tomo. También explica que los capítulos se completen con cronologías y con un álbum de fotografías y los tomos con mapas y calendarios de atentados.

1.2 La voz de las víctimas

La responsabilidad como deber supone principalmente el deber de investigar y divulgar para que la verdad llegue al conocimiento de la sociedad, para que todos tengamos claro qué fue ETA, qué ha ocurrido en nuestra tierra en el último medio siglo y que ese conocimiento ayude a evitar que la historia se repita, pero no se limita a ello. *Relatos de plomo* surge también del convencimiento de que la sociedad tiene una deuda que saldar con las víctimas del terrorismo. Incorporar su testimonio, recogido y tratado de forma rigurosa, a nuestra investigación y al relato histórico del terrorismo es una forma de contribuir a esa labor, aunque se trate de una consecuencia derivada del deber de investigar y divulgar lo ocurrido en los últimos cincuenta años, que es el objetivo de *Relatos de plomo*.

Mientras ETA y otros grupos actuaban, las víctimas no se tomaron la justicia por su mano ni buscaron venganza, a pesar de que en muchas ocasiones se encontraron solas, abandonadas por una sociedad que se tapaba los ojos, que callaba ante el terrorismo y que incluso llegaba a justificarlo, como pude estudiar hace tres años en mi Trabajo Fin de Grado de Historia sobre la respuesta de la sociedad navarra al terrorismo o como reflejan trabajos como el *Informe Foronda* (LÓPEZ ROMO, 2014). En los primeros años, cuando ETA cometía un atentado, el pensamiento más común entre la población vasca y navarra era: "Si lo han matado, algo habrá hecho". A pesar de todo, las víctimas familiares no se tomaron la justicia por su mano y su actitud evitó que la situación de violencia derivara en una guerra real. Por eso, dice Marrodán, "la aspiración periodística de hacer justicia a los acontecimientos incluye también la de hacer justicia a las víctimas, a la contribución tan decisiva que han hecho a la paz" (MARRODÁN, 2013: 14). Darles

voz para que cuenten su historia es ya un paso en esa dirección.

Tomo prestadas unas palabras que escribió Joseba Arregi en un escrito titulado *Tejiendo la historia de la libertad*: “La memoria de las víctimas asesinadas, el respeto a esa memoria es un ejercicio de libertad. [...] Si no nos enfrentamos a esa historia, seguiremos atados a ella, y ella nos dominará, e impedirá que podamos modelar el futuro con algo de libertad. En la posición que consigamos adoptar en relación a nuestra actitud respecto a las víctimas asesinadas se juega nuestra libertad futura”. Y a esto añade: “La cuestión de la memoria de las víctimas y del respeto que les debe la sociedad [...] es fundamentalmente política” (ARREGI, 2009: 38-39). Y lo es, según señala Arregi en su último libro, porque las víctimas de ETA lo son “en aras a la implantación de un proyecto político que niega el derecho a la libertad de opinión, a la libertad de conciencia y a la libertad de identidad” (ARREGI, 2015: 23). Y uno de los mayores problemas actuales, según Arregi, es que se trivializa a las víctimas de ETA a través de la difuminación de su sentido político al contemplarlas tan solo bajo el enorme paraguas de víctimas de violaciones de derechos humanos. La consecuencia de esa trivialización y olvido de su carácter político es una falta de memoria, lleva a no enfrentarnos a la historia y, por tanto, a una pérdida de libertad.

Esa deuda y ese peligro de caer en la trivialización explican el punto de vista adoptado en *Relatos de plomo*, donde se da voz y protagonismo a las víctimas. Muchas de ellas no habían tenido oportunidad de hablar de ello antes, de contar su historia. Uno de esos casos es el de la familia de Manuel López González, guardia civil natural de Cáceres que fue asesinado por ETA el 9 de mayo de 1978 en Pamplona. Aquella noche la banda hizo explotar una bomba al paso del jeep en el que Manuel volvía a casa después de la jornada laboral acompañado por tres compañeros. El artefacto le provocó graves heridas que le hicieron perder mucha sangre. Murió en el hospital unas horas después. Por suerte fue el único de los cuatro ocupantes del vehículo que perdió la vida aquel día. Cuando el equipo de *Relatos de plomo*, María Jiménez en concreto, llegó al caso de Manuel, se encontró con que apenas había información y con que no había forma de conseguir el contacto de ningún familiar a través de la Guardia Civil o de asociaciones de víctimas. Lo que sí consiguió saber María es que Manuel tenía un hermano que también había estado destinado en Pamplona. No tenía más referencias pero decidió ponerse manos a la obra, pensó que quizá el hermano habría vuelto a Cáceres, su ciudad natal. Con esa idea, tomó las Páginas Blancas y buscó los apellidos López González en la ciudad extremeña. Había diez referencias. María tomó el teléfono y comenzó a llamar a los números que aparecían listados. A la tercera fue la vencida. Cuando le contó a su interlocutor que estaba tratando de encontrar a los familiares de Manuel López González, guardia civil destinado en Pamplona a finales de los años 70, el hombre le respondió que él se llamaba Francisco, que era hermano de Manuel y que era uno de los tres compañeros que viajaban en el jeep aquella noche. Francisco se mostró dispuesto a recibir al equipo de *Relatos de plomo* y ser entrevistado. María y Gonzalo viajaron hasta Cáceres y allí Francisco les contó la historia del asesinato de su hermano, cómo lo vivió él, cómo era la vida de un guardia civil en la Pamplona de los setenta y cómo fue tras la muerte de Manuel. Cuando terminó de hablar, Francisco confesó que era la primera vez que contaba su historia: “En 34 años nunca me había llamado nadie”. Estaba agradecido por ser escuchado.

Los que hemos participado en el proyecto estamos seguros de que la contribución más novedosa e interesante de la obra son, precisamente, las 58 entrevistas que recoge. En mayor o menor detalle, la historia que tejen los atentados es conocida por todos. Los periódicos y los telediarios se han hecho eco de los ataques desde el principio, conocemos los nombres de los asesinados, dónde les han arrebatado la vida. Sin embargo, es a partir de ese momento cuando los familiares y amigos deben aprender a vivir sin la persona que ya no está, sin su padre, su hermano, su hijo. En muchos casos de los primeros años, es a partir de entonces cuando deben empezar a vivir con el “algo habrá hecho” y las miradas huidizas de los vecinos. Para ellos, las verdaderas consecuencias del terrorismo comienzan al día siguiente de la bomba o el disparo. Y esa es la mayor aportación de las entrevistas de *Relatos de plomo*: las víctimas cuentan cómo ha sido su vida después de los titulares, algo que es necesario conocer para hacerse cargo de la verdadera dimensión del terrorismo.

Por ello, el equipo de *Relatos de plomo* decidió contactar con el mayor número posible de víctimas del terrorismo en Navarra, porque cada una de ellas tiene algo distinto que contar. Viajamos por toda España para que las entrevistas fueran presenciales, a ser posible en las

propias casas de los entrevistados, allí donde se sintieran cómodos. Seguimos un planteamiento que expresa bien una máxima del reportero Ryszard Kapuscinski (2005): “No se puede escribir de alguien con quien no has compartido como mínimo algún momento de su vida”.

El afán de entrevistar a las víctimas y contar todas las historias, de dar voz y protagonismo a las víctimas concretas también tiene un sentido relacionado con la eficacia del relato. Podemos decir que ETA ha matado a más de 800 personas, pero hasta que no conocemos sus historias no nos hacemos cargo de lo que hay detrás de esa cifra, de lo que supone el terrorismo. Dice Joseba Arregi (2015: 191) que “la simple cuantificación de lo sucedido ni responde a pregunta alguna, ni permite o impulsa la formulación de pregunta alguna. Sobre ella no es posible ningún cambio de conciencia que conduzca a la conquista de la libertad interior necesaria para construir un futuro en libertad”. La historia significativa siempre tiene que ser la historia de las personas, no simplemente la interrelación de factores objetivos, apuntaba en ese mismo sentido Gabriel Jackson (2009) en *Memoria de un historiador*. Es decir, poner nombres y apellidos a los protagonistas de la historia es esencial para que el relato tenga consecuencias sobre la audiencia. Y esto lo conocíamos bien todos los miembros del equipo como periodistas: nos lo han enseñado en la Facultad y nos lo han exigido en la redacción. Los relatos con nombres y apellidos son más eficaces. Tomo prestado un ejemplo que citaba mi compañera María Jiménez en una conferencia en Bruselas hace unos meses: tras el atentado de la sala Bataclán en París, que dejó casi cien víctimas, los profesionales de Mashable, especialistas en *storytelling* y nuevos formatos, crearon una cuenta de Twitter llamada @parisvictims. En ella subieron imágenes de las víctimas de los atentados, sus datos personales y alguna frase que las describiera. Ese perfil de Twitter tiene más de 50.000 seguidores.

2. RESPONSABILIDAD SOBRE LO ESCRITO Y SUS CONSECUENCIAS

Hasta aquí he reflexionado sobre la dimensión de la responsabilidad social del investigador como deber de investigar, contar y divulgar. Pasaré ahora a la segunda dimensión que he mencionado al principio: la asunción de la responsabilidad sobre lo escrito y sus consecuencias, tanto en la construcción del relato como en la práctica.

Aquello que se escribe y la forma en que se escribe tienen consecuencias, especialmente cuando se trata un tema tan reciente y delicado. Por eso, los investigadores debemos ser conscientes de la importancia de cuidar tanto la forma de trabajar como la forma de escribir. En *Relatos de plomo* ha existido esta consciencia desde el primer momento, lo que llevó a plantear una manera de trabajar y un libro de estilo. Definir unas pautas comunes desde el principio facilitó la coordinación en el trabajo, que este se llevara a cabo con diligencia y rapidez y que la responsabilidad sobre el resultado final pudiera ser asumida por todo el equipo.

No hay duda de que todo investigador es responsable de lo que escribe. De ahí la importancia de la rigurosidad y la exhaustividad tanto en el tratamiento de las fuentes como en la escritura. En el caso de *Relatos de plomo*, la investigación exigía trabajar con diferentes tipos de fuentes y documentación.

Con la intención de dibujar una imagen general del terrorismo en Navarra, el primer paso del equipo fue hacia la hemeroteca. Cada uno de los miembros del equipo tenía asignados unos años y debía consultar los periódicos de cada día en busca de noticias relacionadas con el terrorismo. Una vez acabado el proceso, el mapa de atentados quedó bastante completo.

A partir de ahí, cada investigador comenzó a documentarse y a escribir las crónicas de los atentados ocurridos en los años que tenía asignados. Para completar la información de cada episodio se consultaron periódicos, documentos judiciales (sentencias), policiales (diligencias, sobre todo), cartas y documentos personales. Tuvimos la suerte de contar con la colaboración de algunos miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que nos facilitaron el acceso a sus documentos. También obtuvimos algo de documentación del Archivo de la Fundación de los Benedictinos de Lazkao. Mientras se iba recogiendo información de cada atentado, se consultaba bibliografía que permitía contextualizar y completar los episodios concretos y conocer mejor el tema. La información se completaba también con lo que nos contaban los entrevistados que habían vivido aquellos acontecimientos en primera persona, una fuente oral

de primer orden y que veíamos que debía ser recogida con urgencia, pues de aquí a unos años no será posible preguntarles por lo que vivieron.

El hecho de consultar tantas fuentes documentales y bibliográficas distintas y de recoger los testimonios de aquellos que vivieron los hechos de primera mano nos permitió cotejar historias, informaciones y detalles e ir tejiendo el relato más cercano a la verdad posible.

Por otro lado, además de cuidar el trabajo con las fuentes, teníamos claro que era esencial cuidar la escritura, prestar atención al estilo manteniendo el rigor.

Para ilustrar el planteamiento que seguimos en *Relatos de plomo* resultan adecuadas unas palabras que escribió Arcadi Espada (2014) sobre Gabriel García Márquez. El periodista citaba primero el comienzo del libro *Noticia de un secuestro* del escritor hispanoamericano (GARCÍA MÁRQUEZ, 1996):

Antes de entrar en el automóvil miró por encima del hombro para estar segura de que nadie la acechaba. Eran las siete y cinco de la noche en Bogotá. Había oscurecido una hora antes, el Parque Nacional estaba mal iluminado y los árboles sin hojas tenían un perfil fantasmal contra el cielo turbio y triste, pero no había a la vista nada que temer. Maruja se sentó detrás del chófer, a pesar de su rango, porque siempre le pareció el puesto más cómodo (p. 9).

Después, Espada (2014) escribía:

“Eran las siete y cinco de la noche en Bogotá”. Ésta, en el arranque, era la firma notarial del compromiso de Gabriel García Márquez con la verdad. Algo así como si dijera a los niños, y yo así se lo decía a los míos: “Mi precisión en este reportaje va a ser puramente ferroviaria”. De acuerdo. Todos estábamos fácticos y felices. Hasta que entraba resoplando la siguiente, como un borreguero: “Había oscurecido una hora antes, el Parque Nacional estaba mal iluminado y los árboles sin hojas tenían un perfil fantasmal contra el cielo turbio y triste, pero no había a la vista nada que temer”. El compromiso ferroviario saltaba por los aires.

Nosotros, en *Relatos de plomo*, procuramos mantenernos fieles a ese “compromiso ferroviario”, ser rigurosos, no añadir adjetivos ni moralejas, sino aportar todos los detalles posibles: los segundos apellidos, los nombres de las calles, los modelos y matrículas de los coches, las cantidades. Estábamos seguros de que es más eficaz un buen relato y de que, en este caso, la historia y los testimonios de los entrevistados hablaban por sí solos.

Con ese objetivo elaboramos un libro de estilo en el que se reglaba cómo recoger las citas textuales, qué criterios seguir para mayúsculas y minúsculas, cómo escribir determinados términos (como *goma dos* o *goma 2 [en número]*), el uso de tiempos verbales, las cursivas... El libro de estilo fue creciendo conforme trabajábamos y nos encontrábamos con casos concretos.

A pesar del cuidado puesto en el trabajo con las fuentes y la escritura, el resultado final tuvo algunos errores, errores que son responsabilidad del investigador a pesar de ser inintencionados y difíciles de evitar. Parte de la responsabilidad social del investigador es reconocer esos errores y tratar de corregirlos.

En *Relatos de plomo* hubo algunos fallos derivados del uso de fuentes periodísticas: un apellido que estaba mal escrito en el periódico que se había tomado como fuente y que se reprodujo así en el libro, por ejemplo. Tras la publicación, hemos recibido llamadas para avisar de esas pequeñas erratas, como un error en el segundo apellido del párroco de un pueblo o un nombre mal deletreado. En esos casos, hemos anotado el error por si existe posibilidad de enmendarlo en futuras ediciones.

Pero este tipo de llamadas no han sido las únicas que el equipo ha recibido. Algunas han sido de felicitación, mientras otras han sido quejas derivadas del contenido del libro, más que de erratas. La hija de un asesinado por ETA en 1984, cuya historia aparece en el libro, llamó a Gonzalo Araluce, el encargado de escribir la crónica de ese atentado. La mujer estaba molesta porque en el texto se hacía alusión a la pertenencia de su padre a Fuerza Nueva como una de las razones de su asesinato, pues así lo adujeron los autores del crimen al ser detenidos según se indicaba en las fuentes policiales. En este caso, por mucho que la divulgación de ese detalle

provocara las quejas de la familia, el investigador era responsable de mantener esa información en la crónica, ya que forma parte de la historia, aunque resulte incómoda.

El investigador, en este caso el equipo de investigadores, no solo es responsable de aquello que ha escrito, sino también de las consecuencias que provocan sus textos.

La primera consecuencia directa de *Relatos de plomo* ha sido la generación de un sentimiento de consuelo y reconocimiento en las víctimas, que en muchos casos se han visto escuchadas y reconocidas por primera vez, como ya he mencionado antes con el ejemplo de Francisco López González. Ese sentimiento de reconocimiento y consuelo tuvo picos en momentos como la presentación del primer tomo en el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte de Pamplona, donde se reunieron decenas de víctimas del terrorismo en Navarra y donde se les rindió un homenaje. Muchos de los asistentes se sintieron en ese momento parte de un grupo, se sintieron acompañados, comprendidos y agradecidos. Esos sentimientos han sido consecuencia directa del trabajo de investigación. No han sido pocas las víctimas que han dado las gracias al equipo por haber escuchado y contado su historia.

Después de la de Baluarte en diciembre de 2013, ha habido otras presentaciones de la obra tanto en Navarra como en otras ciudades de España e incluso en el extranjero. Los actos de presentación celebrados en la Comunidad Foral fueron dos. El primero de ellos, el de Baluarte, tuvo dos consecuencias esenciales: sirvió de consuelo a las víctimas, a las que se homenajeó, y sirvió para que la prensa se hiciera eco del proyecto, lo que era esencial de cara al objetivo de divulgación de la obra. La segunda presentación se celebró en el Parlamento de Navarra. La elección del lugar ya dice mucho de las consecuencias de este acto: se reconoció a las víctimas su valor político, ese del que habla Joseba Arregi en *El terror de ETA. La narrativa de las víctimas*. Esto quedó más patente por la presencia entre los ponentes de Jean Paul Laborde, director ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de Naciones Unidas. Ese valor político se destacó también en las presentaciones en Madrid, en el Senado y en la sede del Ministerio del Interior, y en Bruselas, en el Parlamento Europeo. La obra también ha sido presentada en la sede de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, en diferentes ciudades españolas como León, Soria, San Sebastián, Bilbao y Barcelona, y ante los reyes don Felipe y doña Letizia. Todo ese recorrido de presentaciones tiene repercusión en la visibilidad de la obra y, por tanto, la de la historia, y ha sido esencial en la tarea de divulgación posterior a la investigación. Como dice Gaizka Fernández Soldevilla, para evitar que nuestros trabajos queden enterrados en las bibliotecas.

Dentro de esa tarea de dar visibilidad a la historia ha jugado un papel fundamental el documental para televisión producido tras la publicación de la obra en papel. El Gobierno de Navarra quiso completarla con un producto audiovisual que siguiera la línea y recogiera la esencia de los libros. El resultado, que fue producido por Navarra TV, fue un documental de hora y cuarto de duración que recoge los testimonios de varias de las víctimas entrevistadas en los libros. El día del estreno en Baluarte acudieron 500 personas a ver el documental. Cuando se emitió en la 2 de Televisión Española, a medianoche, tuvo 115.000 espectadores, un número muy superior a los 2.000 ejemplares publicados de cada tomo en papel. Además de que el documental reclama menos tiempo y esfuerzo por parte del público, no hay duda de que la fuerza emotiva de los testimonios es mucho mayor cuando son las propias víctimas las que los narran, con su voz y sus gestos. No hay duda de que este epílogo audiovisual a *Relatos de plomo* ha conseguido darle más visibilidad y facilitar la divulgación de la historia.

La segunda consecuencia directa del proyecto de *Relatos de plomo* ha sido la puesta en marcha de investigaciones posteriores relacionadas. Por ejemplo, hace unos meses se ha presentado un informe sobre la situación de las víctimas del terrorismo en Navarra al nuevo Gobierno Foral, que acudió a Javier Marrodán de nuevo para pedirle que planteara y dirigiera ese proyecto. También se han puesto en marcha al menos dos tesis doctorales relacionadas. La primera, la de María Jiménez Ramos, una de las autoras de *Relatos de plomo*, que investiga la contribución del testimonio de las víctimas del terrorismo, con sus nombres y apellidos, a la historia del terrorismo y a la percepción que de él tiene la sociedad. La segunda de esas tesis es la que estoy realizando yo. Me centro en la representación de las víctimas de ETA en el cine y la literatura. Analizo el discurso que se transmite en estos productos culturales porque puede dar mucha información sobre la imagen y la percepción del terrorismo y sus víctimas, ya que las películas y los libros influyen y al mismo tiempo reflejan las percepciones de la sociedad que los crea y

los consume.

Asimismo, *Relatos de plomo* ha tenido como consecuencia un cambio en la percepción de la historia reciente de muchos navarros. Para algunos, esta obra ha sido la primera toma de contacto con una realidad desconocida hasta entonces. El terrorismo ha sido un tema tabú durante mucho tiempo, se ha evitado en las conversaciones domésticas y en las aulas. Por eso, muchos jóvenes no tienen la mínima idea de lo que ocurría en su tierra hace tan solo unos años. Ha habido varios de ellos que se han sorprendido al leer *Relatos de plomo* y descubrir lo que ha estado ocurriendo en años no tan lejanos en sus lugares de origen. Un ejemplo de ello son los tres mensajes de Twitter que una alumna de la Universidad de Navarra, natural de Málaga, escribió a Javier Marrodán el 6 de mayo de 2015. En ellos decía: “Perdone la hora, Javier. He compartido en fb [Facebook] el documental. Mi madre me ha pedido que lo quite, que no me meta en esas cosas (1)”. “Y que mejor no opinar porque su profesor de civil, asesinado en la puerta de su casa, tampoco opinó nada. Yo me he negado rotundamente (2)”. “Solo quería darle la enhorabuena y las gracias, pocas veces me atrevo a contradecir a mi madre ;)”.

Pero los más jóvenes no han sido los únicos sorprendidos. Las generaciones anteriores fueron testigos de lo que ocurría, pero, según han comentado algunos, hasta que no han leído las páginas de *Relatos de plomo* no han sido conscientes de la magnitud del problema y de aspectos como el abandono y la soledad que sentían las víctimas. Esta afirmación entronca con la idea de la eficacia “moral” que tienen ciertos relatos: conocer con detalle la historia concreta de alguien que ha sufrido la violencia puede cambiar la percepción o el juicio de algunos lectores sobre el terrorismo.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que tanto *Relatos de plomo* como las investigaciones derivadas del proyecto tienen consecuencias en la construcción del relato y en la formación de la opinión pública sobre el terrorismo y que juegan un papel en esa “batalla del relato” que se está librando ya.

CONCLUSIÓN

Relatos de plomo nace con una intención clara y que el entonces portavoz del Gobierno de Navarra y consejero de Cultura, Juan Luis Sánchez de Muniáin, expresó ya en la primera reunión con Javier Marrodán: recoger lo ocurrido en Navarra en relación con el terrorismo en los últimos cincuenta años, de forma que si alguien, dentro de otros cincuenta años, quiere conocer lo ocurrido, tenga a dónde acudir.

Pero más allá de esa intención, los autores teníamos la ilusión de que el trabajo llegara a los ciudadanos del presente y que conocer o recordar lo ocurrido les hiciera, al menos, reflexionar. Kapuscinski (2005) afirmaba que “el verdadero periodismo es intencional, es decir, aquel que se propone algún tipo de cambio”. El reportero polaco decía que “el deber de un periodista es informar [...] de manera que ayude a la humanidad y no fomentando el odio o la arrogancia. La noticia debe servir para aumentar el conocimiento del otro, el respeto del otro”. Y en ese mismo sentido creo que la Historia también puede ser intencional. Pero esa intención no puede llevar al historiador a modelar la historia a su antojo, sino que debe llevarle a buscar y transmitir un conocimiento más profundo y más real de las cosas, los hechos, sus causas y consecuencias, pero también del aspecto más humano: las historias concretas de los protagonistas. El investigador debe ser consciente de que su trabajo da herramientas al ciudadano para comprender e interpretar el presente y actuar en él, y que puede ayudarle a tomar decisiones más libres y mejores.

Relatos de plomo trata de dar a conocer la historia del terrorismo en Navarra, una historia con nombres y apellidos y sin adjetivos, para que los ciudadanos conozcan qué ha ocurrido, qué consecuencias ha tenido la violencia política en la Comunidad Foral. Con ello, *Relatos de plomo* trata de formar una ciudadanía crítica, capaz de tomar decisiones y difícil de engañar en este momento en que se está librando la “batalla del relato” de la que habla Florencio Domínguez. Todo ello puede servir para valorar logros como la democracia, el reconocimiento a las víctimas o la resolución pacífica de conflictos y fortalecer determinados valores, como la justicia y la igualdad a través del conocimiento de lo ocurrido y de las historias concretas de los protagonistas.

Para terminar, quisiera traer una cita de un artículo de Antonio Muñoz Molina (2012) que se

publicó en *El País* el 21 de abril de 2012 bajo el título “Tiempo de contar”. En aquellas fechas, *Relatos de plomo* estaba todavía en estado germinal y, cuando Javier Marrodán leyó estas líneas, pensó: “Muñoz Molina ha escrito esto para nosotros”. La cita dice así: “Hace falta levantar el gran archivo oral de todos los que han sufrido, los que han vivido para contarlo, los conocidos y los desconocidos, los iletrados y los filósofos, cada uno de ellos es depositario de una tesela en lo que será el gran mosaico de una historia monstruosa, y quizás también ejemplar”.

BIBLIOGRAFÍA

- ARREGI, J. (2009). *Tejiendo la historia de la libertad*. Vitoria: Ciudadanía y Libertad.
- ARREGI, J. (2015). *El terror de ETA. La narrativa de las víctimas*. Madrid: Tecnos.
- ESPADA, A. (26 de abril de 2014). “Dos primeras páginas”. *El Mundo*. <http://www.elmundo.es/opinion/2014/04/25/535ab8c6ca4741ed608b457f.html> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2016). *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*. Madrid: Tecnos.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1996). *Noticia de un secuestro*. Barcelona: Mondadori.
- JACKSON, G. (2009). *Memoria de un historiador*. Barcelona: Crítica.
- KAPUSCINSKI, R. (2005). *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona: Anagrama.
- LEVI, P. (1988). *Si esto es un hombre*. Buenos Aires: Proyectos Editoriales.
- LÓPEZ ROMO, R. (2014). *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010*. Vitoria: Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, de la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea.
- MARRODÁN CIORDIA, J. (2000). *ETA en Navarra. Estrategia, infraestructura y atentados (1985-1998)*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- MARRODÁN CIORDIA, J. (2004). *Regreso a Etxarri-Aranatz*. Pamplona: Sahats.
- MARRODÁN CIORDIA, J. (2013). *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra (1960-1986)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MARRODÁN CIORDIA, J. (2014). *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1987-2011*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MARRODÁN CIORDIA, J. (2015). *Relatos de plomo. La sociedad contra ETA*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MUÑOZ MOLINA, A. (21 de abril de 2012). “Tiempo de contar”. *El País*. http://cultura.elpais.com/cultura/2012/04/19/actualidad/1334843624_854435.html [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- PÉREZ PÉREZ, J.A. (2015). “Historia, memoria y víctimas de la violencia política” en *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 22. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, pp. 89-116.

¿LA CASA DEL PADRE O LA CASA DE LOS HIJOS? EL HISTORIADOR EN UN CONTEXTO POSTRAUMÁTICO (PAÍS VASCO, 2011-2016)¹

JOSEBA LOUZAO VILLAR (*Centro Universitario Cardenal Cisneros, Universidad de Alcalá de Henares*) y FERNANDO MOLINA APARICIO (*Departamento de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Resumen

Este texto reflexiona sobre la función pública del historiador en el País Vasco en el tiempo posterior a la declaración de cese de la violencia de ETA. Se trata de una época que está viviendo un conflicto de memorias referido a un pasado traumático muy reciente, marcado por la violencia practicada por la organización terrorista ETA y la complementaria que ejerció la comunidad política radical que actuaba como su sostén sociológico.

Palabras clave: historia, memoria, País Vasco, violencia.

Abstract

This text reflects on the historian's public role in the Basque Country after the declaration of cessation of violence by ETA time. In this period a battle for the collective memory is being experienced regarding the recent traumatic past, marked by the violence practiced by the terrorist organization ETA. This text discusses about partisan historiography and the role of the historian and the historian craft in posttraumatic societies.

Key words: history, memory, Basque Country, violence.

¹Queremos agradecer la revisión y comentarios hechos por Martin Alonso a este texto, que tanto lo ha enriquecido.

Las páginas que siguen son una reflexión acerca del papel del historiador en el País Vasco, justo en el instante que sigue a la declaración de octubre de 2011 en que la organización terrorista ETA decidió poner fin a su larga etapa de violencia. Son momentos que están sirviendo de escenario para un auténtico pulso por el relato que se traduce en un conflicto de memorias y de políticas públicas de la memoria referidas a ese pasado traumático reciente. La violencia ejercida tanto por ETA como, a otro nivel, por la comunidad política que le sirvió de sostén sociológico ha marcado la realidad vasca del último medio siglo. En ese contexto, agentes, instituciones y sociedad disputan por apuntalar sus criterios.

De partida, este debate ha favorecido un recuerdo institucional conmisericordioso del pasado fuertemente orientado al olvido selectivo (CASTELLS y RIVERA, 2017). De otra parte, el proceso de nacionalización de la sociedad vasca impulsado por los gobiernos del PNV, en colaboración con la sociedad civil (fundaciones, asociaciones pacifistas, sindicatos, partidos políticos, agrupaciones deportivas, etc.), ha derivado en “treinta años de inflación de heroísmo, durante los cuales [la sociedad vasca] ha estado sometida permanentemente a un bombardeo de mensajes procedente de sus políticos que buscaban crear en ella tensión y presión”. Este “bombardeo” discursivo ha favorecido la “transferencia o proyección a la sociedad de las ideas de que en Euskadi existía un gravísimo problema irresuelto, que eso era algo que la distinguía de su entorno español o europeo, que ese problema podía ser resuelto desde la política y por la política (...) y que la solución sería finalmente buena y armoniosa. Todo eso consiguió mantener a la sociedad vasca en una pose heroica (...), tensionada y excitada” (RUIZ SOROA, 2009: 180-181).

El trabajo historiográfico, en la medida que ha reivindicado su autonomía de este discurso, se ha visto atrapado en la construcción de esta sociedad heroica, de la mano de una dinámica discursiva perversa favorecida por la banalización del concepto del “conflicto vasco”, que simboliza narrativamente las aspiraciones de confrontación con el Estado y la idealización comunitaria que encierra el proyecto nacionalista hegemónico en el espacio público. Este metarrelato ha llegado a influir en la elaboración del discurso mediático, intelectual e, incluso, académico (MOLINA, 2015). Su hegemonía puede ser interpretada de acuerdo a dos teorías complementarias. Por un lado, en tanto que exitoso ideógrafo, dispositivo narrativo cerrado, fundado en una lógica emocional, refractario a la crítica científica a la par que entusiastamente adoptado por muchos científicos en su condición de “high order abstraction representing collective commitment to a particular but equivocal and ill-defined normative goal” (MCGEE, 1980: 15). Por otro lado, la que proponemos aquí de acuerdo a la teoría psico-sociológica del *framing* o “encuadre”. Esta tesis, impulsada por la sociología interpretativa y de notable proyección en la teoría de la comunicación social, aborda los contextos o marcos de interpretación por los que la sociedad se detiene en unos aspectos de la realidad y desestima otros. Se trata de “*organizing principles that are socially shared and persistent over time, that work symbolically to meaningfully structure the social world*” (REESE, 2001: 11). La capacidad del “conflicto vasco” para canalizar el “encuadre” de los acontecimientos que los medios de comunicación y la clase política transmiten en el País Vasco se deriva, pues, de su potencialidad para proporcionar un marco interpretativo y un “vocabulario de motivos” que reproducen el canon narrativo del nacionalismo vasco. Contribuye a reforzar la comunidad imaginada y emocional que comparte este encuadre discursivo y lo concibe como esencial a la hora de interpretar la realidad y dotarse de sentido político e identitario (BENFORD, 1993).

Uno de los poemas clásicos del imaginario nacionalista vasco es *Nire aitaren etxea* [La casa de mi padre] de Gabriel Aresti, escritor que, paradójicamente, nunca militó en el nacionalismo vasco. Los versos que lo componen se encuentran en su poemario *Harri eta Herri* (1964) y su final no deja lugar a dudas de la lógica melancólica de la identidad que reivindicaba este poeta: “Me moriré,/ se perderá mi alma,/ se perderá mi prole,/ pero la casa de mi padre/ seguirá/ en pie” (ARESTI, 1984). El también escritor y político Mario Onaindia dio respuesta a estos versos de Aresti en otro texto en euskera, en el que prefería era defender era “la casa de nuestros hijos” (ONAINDÍA, 2009:13). Creemos que la historiografía vasca se mueve en esta dialéctica imposible entre la melancolía y la ética cívica, entre construir la casa de los hijos o mantener la del padre. Nuestra apuesta por la estrategia proyectiva frente a la retrospectiva la tratamos de explicar en las próximas páginas.

1. LOS HISTORIADORES EN EL ESPACIO PÚBLICO VASCO

Los historiadores vascos son siempre ubicados por la opinión local, especialmente por la vinculada al campo del nacionalismo militante, en torno a la dinámica dialéctica que marca el metarrelato del “conflicto vasco”. O sirven al Estado o al pueblo vasco. O son nacionalistas vascos o lo son españoles. Cuanto más críticos o desmitificadores resulten, más incomodidad generan en una comunidad política en la que el nacionalismo ostenta una hegemonía discursiva indiscutible y consiguientemente, moldea la sociedad en torno a su propio canon narrativo.

Varios ejemplos ilustran este lugar conflictivo del historiador en el espacio público vasco. Por un lado, la interpretación que se hace de los relatos complejos del pasado que construyen los historiadores, especialmente cuando no se adecúan a la visión edulcorada, totalizadora y dialéctica que transmite el nacionalismo vasco. La emisión, en tiempos de la presidencia autonómica de Patxi López, de una serie de televisión documental que contaba la historia de la transición democrática y del proceso de democratización en el País Vasco, con guiones escritos por historiadores académicos, fue recibida de forma particularmente áspera por la opinión pública nacionalista. Uno de tantos motivos de queja fue por la conexión planteada en uno de los capítulos entre el surgimiento de ETA y la cultura católica del PNV, de acuerdo a teorías de amplio predicamento en ciencia social como las de la religión política o la “religión de sustitución”. La reacción fue cuestionar la categoría de “expertos” de los historiadores y científicos sociales que las sostenían en el documental: “La emisión de programas como este (...) supone también un ataque a la inteligencia, la cultura y al método científico, al prescindir de lo que ETA dice de sí misma (...). No fueron los cristianos, ni los nacionalistas los que asesinaron a las víctimas de ETA. Fueron los militantes de ETA que lo hacían porque categorizaban a los ciudadanos en función de criterios de clase, lo que propiciaba su liquidación física” (URTUBI, 2016). La violencia terrorista era una violencia “de clase”, no de nación, tesis muy extendida en el PNV, que siempre ha enfatizado el componente marxista y revolucionario de ETA para reducir, en la medida de lo posible, el patriótico.

Otro motivo de crítica a la emisión de este documental fue su tratamiento de la violencia terrorista como un fenómeno que contó con la implicación de amplios sectores de la sociedad y con la complicidad o disculpa de una parte sustancial de la clase política nacionalista. Peticiones de informes parlamentarios, escritos de opinión en la prensa afín y demás iniciativas reflejaron este malestar en una militancia que consideraba su inserción en las instituciones como un auténtico deber patriótico.

El relato que planteaban los historiadores desde un medio público iba contra una narrativa oficial, íntimamente vinculada al marco interpretativo hegemónico del “conflicto vasco”, que se sustentaba en una evocación doliente de la violencia terrorista como un fenómeno que afectaba a los vascos en su conjunto y que tenía profundas razones históricas que lo hacían comprensible (CASTELLS y MOLINA, 2015). De acuerdo a esa memoria colectiva el PNV y su militancia se imaginaban a la vanguardia del combate contra el terrorismo, interpretación que la historiografía ha cuestionado reiteradamente, resaltando, por el contrario, una actitud ante el fenómeno de la violencia terrorista que se movía entre la equidistancia y el oportunismo político. La presión política y mediática fue lo suficientemente efectiva como para lograr que la dirección de EITB decidiera cancelar la emisión de este documental, cuya segunda parte, dedicada a los años de la democracia, nunca se ha llegado a visionar en la televisión pública vasca que la había financiado.

El rechazo a los historiadores académicos y su relato del pasado es uno de los componentes esenciales de un discurso, el nacionalista vasco, que nunca ha contado con el concurso explícito de la academia y que siempre ha desconfiado de representaciones que no se atengan a su particular canon narrativo nacional. El departamento de historia contemporánea de la universidad vasca era recientemente tildado, en un blog impulsado por personas cómodamente instaladas en la administración pública local, como un baluarte de la versión “unionista” que el nacionalismo español tiene en el País Vasco.

Desde la visión que tiene la otra vertiente de este nacionalismo, la radical, vinculada a ETA en el pasado, la lectura es idéntica, simplemente complementa, de acuerdo a plantamientos marxistas simplificados, la condición de enemigos de la nación de estos historiadores con la

de enemigos de clase, por cuanto son servidores del “poder” y de su discurso hegemónico: “Quién es el sujeto privilegiado que, investido de una autoridad que ningún poder ostenta de forma nítida y no es reconocida de manera inequívoca, está legitimado para establecer unos juicios como “objetivos”, “científicos”, y, por el contrario, rechazar otros por considerar que no cumplen el requisito, al parecer inexcusable, del ‘relato ético’ y, más perentoriamente, de la supuesta asepsia y objetividad del discurso científico? (...) Legitimar es igual a dominar. Toda legitimación conlleva la destrucción de la crítica contraria para establecer en su lugar una nueva crítica, que no puede entenderse sino como el mecanismo de su legitimación para alcanzar finalmente el nivel de su hegemonía” (MORENO, 2014).

Y en un artículo posterior, el mismo firmante reiteraba: “No es fácil establecer en qué consiste la verdad científica cuando se trata de interpretaciones sobre hechos históricos (...). El estatuto de la Historia es la interpretación que hace un sujeto de unos hechos. Y más importante que la ciencia utilizada en ello es la deontología ética que se le echa a la elaboración de dicho compendio de interpretaciones. Si éstas se someten al interés gremial, económico, político o social del individuo que investiga o al grupo de presión al que pertenece, no es que las interpretaciones dejen de ser científicas o fantasmagóricas. Sencillamente, se utilizan de un modo bastardo, y es lo que habrá que condenar” (MORENO, 2014).

Pese al verbo confuso del escritor, profesor de filosofía de bachillerato, las ideas clave son de fácil asimilación: negación de un estatuto científico que permita discriminar unos relatos históricos de otros, todos son discursos ideológicos que se legitiman en el servicio político que presten. De esta manera la historiografía se valida en la medida en que sirva a la verdad (nacional) o a la mentira que niega esta y que representa el Estado. La lógica profunda del discurso partisano es que “la verdad reside en lo que sientes”, la sinceridad, la intensidad de la vivencia, en este caso de la nación y sus opresiones, es la prueba definitiva de su verdad histórica. Se acude al pasado con idea de demostrar esta verdad, no de cuestionarla o condicionarla (KAMINER ,2001). La pregunta es: ¿cuál es el lugar del historiador en este tipo de debates públicos?

2. LA CRISIS DE LA HISTORIA

¿Qué le sucede a la historia y a los historiadores hoy? La historia está en crisis. O eso se expresa constantemente. En la actualidad, el propio profesional que la ejerce parece haber entrado en esa crisis, al difuminarse la frontera entre su oficio y la opinión sobre el pasado del resto de la ciudadanía. El pasado se confronta con la memoria en la esfera pública y esta cuestión se agrava ante el avance de la tecnología digital y los espacios abiertos que esta crea para difundir relatos múltiples y contradictorios del pasado que no precisan del concurso de la investigación histórica.

Una alternativa a esta lectura puede ser concebir que la labor del historiador siempre ha estado en crisis. *Esta vez no es distinto*, podríamos decir, jugando con el irónico título de un reciente ensayo que refleja cómo las crisis económicas se reproducen de acuerdo a parámetros conocidos y, consiguientemente, que nos tropezamos siempre con las mismas piedras (REINHART y ROGOFF, 2011). El oficio de historiador nace de la crisis que genera la provisionalidad de nuestros análisis e interpretaciones, y su propia contextualización en un tiempo histórico, como fruto de la respuesta a interrogantes contemporáneos.

La historia partisana nace de no querer aceptar esta fragilidad, como una historia militante que desprecia lo que no encaja en su visión de conjunto. Los partisanos son apologetas de la identidad y la ideología y, consiguientemente, participan en la disputa por el poder político pese a que ocultan este hecho ubicando a sus contrarios en posiciones de hegemonía y reservándose para ellos la cómoda militancia en el “contrapoder”. Sin embargo, su acercamiento histórico también sirve al poder público, unas veces desde las universidades, otras veces desde fuera de ellas, pero siempre reivindicando una verdad (identitaria, religiosa, ideológica...) a la que subordinan su análisis histórico y que resulta aceptada por una parte sustancial de la sociedad, de ahí su éxito público y las bendiciones institucionales que reciben, siquiera en el caso vasco.

Ejemplos de ello. En el País Vasco los historiadores partisanos se agrupan en torno a la *Euskal Memoria Fundazioa*, que busca “reconstruir” la historia de “Euskal Herria, en la medida en que padece la opresión y la negación como pueblo, ha sufrido a lo largo de los siglos la falsificación

constante de su historia". Cuentan para ello con el concurso de editoriales, cadenas libreras y el amparo de las instituciones, como luego veremos. En Cataluña, el Institut Nova Història pretende crear una nueva historia catalana acorde con los presupuestos del "procès". Ha recibido el apoyo de diversos organismos públicos que financian sus actividades, así como el de numerosos intelectuales del nacionalismo catalán. De acuerdo a su relato canónico, no queda ningún hecho o hito de la historia en la que la participación catalana no fuera fundamental y hubiera sido escamoteada por la historiografía oficial. El hecho de que esta "historiografía oficial" se haya implicado en una "espiral del silencio" que impulsa a no debatir ni mucho menos cuestionar estas prácticas muestra la difusa frontera que separa el partisanismo del academicismo (ALONSO, 2015). En Argentina, en 2011, se desató una amplia polémica por la creación del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego. La Presidenta de la República, Cristina Fernández Kirchner pretendía, de su mano, reescribir la historia nacional por medio de una institución académica que diera pábulo a sus propuestas políticas y, a su vez, descalificar el trabajo historiográfico desarrollado por los historiadores profesionales desafectos del país. En palabras del primer responsable de este instituto, se trataba de narrar "otra" historia argentina que aunara lo nacional y lo popular. Recientemente, el nuevo presidente argentino, Mauricio Macri, se ha encargado de disolver este entramado en defensa del kircherismo.

En el caso yugoeslavo, el maridaje entre academia, partisanismo y política proporcionó el instrumental discursivo que activó la práctica de violencia de masas más trágica de la historia reciente de Europa. El caso es paradigmático por muchas cosas. Para lo que aquí nos interesa, destacamos el *Memorando de la Academia de las Artes y de las Ciencias de Serbia*, publicado en septiembre de 1986, en el que participaron diversos académicos serbios que defendieron una propuesta política netamente excluyente y nacionalista. Entre este grupo destacaba el escritor (excomunista) Dobrica Cosic, considerado el "padre de la patria serbia". Cosic puso su pluma al servicio de un relato victimista que multiplicó las imágenes agónicas que sustentaban un encuadre histórico que favoreció la política genocida serbia en las guerras de la década de los 90 (MILLER 2000). Yugoslavia proporciona una lección: que las metáforas identitarias nunca son neutras y pueden llegar a naturalizar el odio y la violencia comunitaria, como Norbert Elias sugirió al subrayar el papel de las construcciones mentales en el desencadenamiento de procesos de "descivilización".

3. PARTISANISMO Y ACADEMICISMO

La red pública de bibliotecas de la Comunidad Autónoma Vasca no deja lugar a dudas: el repertorio historiográfico que se puede encontrar en ellas no es más que el reflejo del *framing* nacionalista hegemónico, especialmente de su vertiente más radical (pomposamente autodenominada como "izquierda abertzale") (CHACÓN DELGADO, 2013). El partisanismo está presente reiteradamente en estos estantes, donde un posible lector tendrá más facilidad en encontrar escritos auto-justificatorios de Arnaldo Otegi o Iñaki de Juana Chaos que obras que intenten describir lo que significó el terrorismo en la historia reciente del País Vasco. La producción partisana goza de buena salud con editoriales (Txalaparta, Pamiela, Nabarralde, Hiru) que inundan los escaparates de las librerías, especialmente las gestionadas por la principal cadena librera vasca, que destierra las obras académicas a los fondos de estantería o, directamente, a una petición a satisfacer bajo pedido específico.

La vigencia del partisanismo en la historiografía vasca procede de la simbiosis histórica entre relato del pasado y exaltación de la identidad territorial. La historiografía del siglo XIX se especializó en la elaboración de una mitohistoria del pueblo vasco de corte regionalista y católico que luego el nacionalismo vasco nacionalizó. A partir de ahí, la relación entre conocimiento histórico e instrumentalización política fue sistemática, bien en un sentido regionalista-fuerista o en uno nacionalista-vasquista. La historia militante, de signo mayoritariamente católico, se retroalimentó de la mano de una literatura historizante que se mantuvo vigente, con escasas excepciones, hasta la profesionalización de esta disciplina en los años setenta del siglo XX (RIVERA, 2004).

Cuando el cristianismo perdió peso en esos años setenta, otras "grandes narrativas" como el marxismo ocuparon su sitio como instrumentos de demarcación del pasado de acuerdo al

relato nacionalista, favoreciendo la simbiosis discursiva entre historiadores académicos y partisanos. No pueden olvidarse, a este respecto, las analogías discursivas entre ambos paradigmas: teleología, mesianismo, maniqueísmo, dogmatismo, trascendentalismo, etc. Las tesis de la primera generación de historiadores partisanos, con Francisco Letamendia o Emilio López Adán al frente, fueron comúnmente recogidas en los años setenta y ochenta por la primera generación de historiadores profesionales formada en el marco de la nueva universidad pública o de la universidad jesuítica de Deusto. No en vano todos estos historiadores trataban de analizar las mismas cuestiones históricamente sensibles (relacionadas con la política, los fueros o la nación) que previamente habían sido demarcadas por el *framing* hegemónico. Esto explica por qué los partisanos aludían con normalidad a colegas de perfil más académico o reconocían su deuda con grandes figuras de la profesión. La sintonía narrativa, inspirada en el común referente etno-nacionalista y marxista, favoreció el que unos y otros intervinieran en iniciativas editoriales de signo patriótico, como la revista *Muga* o la *Historia General del Pueblo Vasco* de la editorial Haranburu, esta última bajo el amparo intelectual de una figura emblemática de la cultura vasca como Julio Caro Baroja (CARO BAROJA, 1980).

Se consolidó, así, en los años ochenta una aproximación a la historia basada en lo que podríamos llamar como un “pacto patriótico” entre historiadores y lectores: la aceptación de que lo que unos iban a contar y otros a leer iba a ser tomado como real y contaba con la nación (o su variante, el pueblo vasco) como ilusorio protagonista central. No es este un pacto extraño pues “membership in a nation is a constitutive factor of personal identity. The self-image of individuals is highly affected by the status of their national community. The ability of individuals to lead a satisfying life and to attain the respect of others is contingent on, although not assured by, their ability to view themselves as active members of a worthy community. A safe, dignified, and flourishing national existence thus significantly contributes to their well-being” (TAMIR, 1993: 73).

Este pacto evoca el autobiográfico que sanciona que biógrafo y lector suscriben un acuerdo en que aceptan que lo que se cuenta es solo una adaptación narrativa de un pasado personal inaprensible de otra forma (LEJEUNE, 1975). Los historiadores tenían libertad para ejercer de biógrafos del “pueblo vasco”, lo cual no implicaba que adoptaran formalmente el canon nacionalista, bastaba con que aceptaran la existencia de dicho sujeto histórico y legitimaran el nuevo orden autonómico, que estaba inspirado en dicho canon. Estos dos pactos anulan un tercero, en el que el historiador asume que su oficio no está dirigido a “niños” que ansían oír “un relato en el que siempre gane el bueno” sino a adultos que aspiran a saber “cómo ocurrieron en realidad las cosas” en su complejidad inherente (JULIA, 2013: 230).

Estos pactos beneficiaron la práctica histórica partisana. Este tipo de historiadores niegan la complejidad del pasado y apelan a la emoción, refugiándose en una trama narrativa fundada en el desenmascaramiento de una supuesta verdad sagrada (la existencia de la nación) que habría sido proscrita por un poder ajeno y opresor. Siendo la historia vasca tan poco flexible al canon nacionalista (inexistencia de unificación política, territorialidad marcadamente provincial y local, diglosia entre la lengua mayoritaria y la minoritaria, siendo esta última aquella en que se elaboró el nacionalismo), lo que se realizó en esos años fue toda una invención de la historia destinada a legitimar no solo los presupuestos políticos del nacionalismo sino un proyecto de autogobierno supraprovincial que contaba con escasos precedentes en el pasado, especialmente más allá de los años 30 de ese siglo. Como advertía Geoffrey Barraclough: “el hombre es un animal histórico con un profundo sentido de su pasado, y si no puede integrar el pasado en una historia explícita y verdadera, lo integrará en una historia implícita y falsa” (BARRACLOUGH, 1956: 24-25).

El encuadre nacionalista del pasado era reforzado historiográficamente de acuerdo al paradigma de la melancolía y la secularización en clave nacional de lo sagrado. Todo lo inventado era presentado como una recuperación de la verdad oculta por el poder opresor. El escritor y editor Martín Ugalde escribía en su autobiografía que sus trabajos de esos años se orientaron a “terrenos prohibidos de la vida vasca” (UGALDE, 1997: 5). Pierre Narbaitz lamentaba por entonces que debía enfrentarse a “la ignorancia de los mismos Vascos acerca de su País y de su historia” (NARBAITZ, 1978: 5). Joseba Goñi aspiraba a “[abarcar] la totalidad geográfica del País Vasco, es decir, la parte continental y peninsular de Euskadi a despecho de la permanente fractura que vive en su historia al padecer las consecuencias de la historia general dictada desde París y Madrid” y documentar “la conciencia de identidad de lo vasco” ya con el fin de “evi-

tar la marginación tradicional de esta franja cronológica [el siglo XVIII] de la vida de nuestro pueblo a la que nuestros historiadores la han sometido" (GOÑI, 1978: 6-7). Y esta reivindicación no podía hacerse sin que la empresa histórica adquiriera un tono épico y heroico, adecuado a la nueva comunidad que moldearía el nuevo nacionalismo desde las instituciones de autogobierno: "Así llegamos al estado de nuestra historia vasca. Fragmentada, hipertrofiada, por no decir secuestrada, tanto por la desidia de los propios como por la falta de interés de los ajenos". Y ese trabajo tenía un fin reproducido una y otra vez: "buscar la personalidad histórica de [nuestro] pueblo por los métodos áridos y seguros del trabajo minucioso y archivístico". Algo que resultaba una empresa colosal, "sometidos como hemos estado y estamos a una negación oficial de nuestra propia existencia como nación diferente" (LÓPEZ ADÁN, 1978: 7).

A las figuras épicas se añadían otras más poéticas, siempre orientadas a subrayar la lucha tenaz del historiador por encontrar la verdad de la nación en el pasado: "Los vascos de nuestra generación hemos tenido que intuir desde un túnel oscuro y cerrado las raíces de nuestra historia como nación, y cuando hemos osado salir a la boca del túnel para apreciar la luz (...) nos hemos percatado de que se hacía una lectura de nuestra historia que ignoraba y censuraba conscientemente el hecho nacional vasco (...). Una vez alcanzada la conciencia de esa situación algunos de nosotros nos dimos a la tarea de reconstruir las estructuras sobre las que descansa nuestra nación. (...) De ahí que nos demos por satisfechos por el mero hecho de levantar unos mojones indicadores de nuestro paisaje investigador en la tarea de reconstruir nuestra historia como nación, pensando que de esa forma los que nos sucedan en la misma tarea (...) podrán proseguir lo emprendido por nosotros hasta llevarlo a buen término" (APALATEGI, 1985: 5).

La violencia que estos historiadores detectaban en el pasado, en forma de guerras civiles o insurrecciones populares, era el reflejo, si bien nunca documentado explícitamente, de la permanencia de la conciencia nacional y, consiguientemente, del enfrentamiento del sujeto omnisciente en la historia, el "pueblo vasco", con el invasor español. Esta violencia dotaría de racionalidad y continuidad temporal a la existencia de una comunidad vasca alternativa a la española. Era sintetizada gracias a recursos y metarrelatos como el de "la cuestión vasca" o "el problema vasco", que interconectaban la violencia del terrorismo etarra con la del pasado, intercalándolas en el curso histórico de un "pueblo" contado de acuerdo a una narrativa victimista y autocomplaciente (MOLINA, 2015: 191-196).

La melancolía, el patetismo y la tragedia alimentaban una poética histórica que potenciaba la explicación del "por qué" más que del "qué", lo que favorecía la inserción de la narrativa nacional. Y esto tuvo su reflejo en la propia historia académica que, mientras debatía y cuestionaba los patrones esencialistas y primordialistas de los historiadores partisanos, incorporaba una narrativa marcadamente comunitarista y territorial (reflejada en la delimitación de un "pueblo vasco" como sujeto histórico) que permitía dotar de sentido a las nuevas instituciones autonómicas, entre ellas la universidad pública. El "problema vasco" o la "cuestión vasca" fueron asumidos, así, como conceptos que resumían no ya el conflicto entre el nacionalismo vasco y el Estado español sino, simple y llanamente, la historia de los vascos, supuestamente marcada por una violencia que representaría esta confrontación histórica entre pueblo (vasco) y Estado. Alfonso Pérez Agote daba un ejemplo clarificador de lo que venimos diciendo en una de sus investigaciones más conocidas: "cualquiera que sea la fecha que pongamos para el inicio del Estado centralizado moderno en España, en esa fecha encontramos un País Vasco con la violencia anclada en su vida social, un País Vasco en el que algún sector social, el que sea, se cuestiona el Estado y la legitimidad del monopolio de la violencia. Es decir, que encontramos sectores sociales que en mayor o menor grado ponen en tela de juicio la existencia de la comunidad nacional española, lo que da lugar a la imposibilidad de formación de una evidencia social sobre su existencia. El nacionalismo vasco es, por tanto, el soporte más que de una crisis de legitimación, de una permanencia en el tiempo del momento fundacional del Estado" (PÉREZ AGOTE, 1986: 77-78).

Es en ambientes académicos, tanto o más que en otros externos a la academia, donde fue elaborándose una narrativa teleológica, historicista y presentista que fructificó en los aludidos metarrelatos del "problema vasco" o "la cuestión vasca" y que, a partir de los años 90, se redefinió de acuerdo al tropo del "conflicto vasco". Esta narrativa histórica fue compartida por muchos historiadores o científicos sociales académicos y partisanos y estaba alimentada por una trama central: la nación crea el nacionalismo y es activada de sentimiento a conciencia gracias

a una “violencia” opresora que justifica una “violencia de respuesta”. El carlismo inició esta violencia, lo que lo colocaba como movimiento pre-nacionalista. Con el tiempo ETA la retomaría tras la experiencia de la Guerra Civil: “Cuando nace ETA en 1958 han transcurrido 65 años desde la aparición del nacionalismo. (...) ETA no es sino el final lógico de esta cadena política, una de cuyas opciones latentes siempre ha sido el enfrentamiento armado a lo que se considera un régimen invasor. Desde este punto de vista, ETA se habrá limitado a poner en acto lo que ya estaba en potencia desde la fundación [del PNV]” (LORENZO, 1998: 275). Una década antes, Vicente Garmendia, había escrito algo parecido, solo que atribuyendo a ETA una raíz identitaria que él focalizaba en el carlismo, evocando las tesis del escritor José de Arce: “[e]n el fondo de todo vasco, sea quien sea, está eso que llamamos carlismo. Algún nombre hay que dar a esa querencia. La última versión de ese carlismo es la ETA” (GARMENDÍA, 1985: 16).

4. EL DESPLIEGUE DE PODER PARTISANO

Algo cambió, sin embargo, en los años noventa. Fue entonces cuando se activó, precisamente en el momento en que ETA comenzaba a perder la batalla “militar” con el Estado, una pugna abierta entre el nacionalismo vasco radical y el conservador del PNV por hacerse con la hegemonía política y cultural en la comunidad nacionalista vasca. El nacionalismo radical se dotó, entonces, de un relato nacional autónomo respecto del PNV, prescindiendo del armazón narrativo fuerista y católico que este había nacionalizado y consagrando uno propio, de signo navarrista y laicista. El nuevo repertorio narrativo nacional fue canalizado por editoriales como Txalaparta y Pamiela y estaba compuesto por una mitificación del reino de Navarra como antiguo Estado vasco “conquistado” por España, hito ocurrido en 1512 que ponía en marcha una representación victimista del pueblo vasco que culminaba en otro hito, el de 1936-1939, en el que la Guerra Civil era contemplada como guerra de invasión española. Este hito ponía en marcha la etapa de control “fascista” de “Euskal Herria” que llegaría hasta la actualidad, dado que el discurso tradicional de este nacionalismo siempre negó legitimidad a la democracia liberal española de 1977 de acuerdo a la supuesta ausencia de una ruptura ideológica y política con la dictadura. Los libros escritos para sostener este relato simplificado del pasado vasco y justificador de la violencia (ETA no deja de ser el canal movilizador del pueblo vasco contra el “fascismo español”) se fundamentarán en una trama narrativa de corte providencialista, sin notas científicas ni certificación de fuentes, carente de metodología científica y de referentes teóricos de calado. Con todo, son los libros que copan las librerías, las grandes superficies y las bibliotecas públicas de todo el País Vasco.

La normalización de esta trama histórica es también consecuencia del asentamiento de una “industria de la identidad” que banaliza colectividades abstractas (pueblos, etnias, naciones, clases, géneros, razas, religiones) como sujetos del relato del pasado que permite la interacción entre las instituciones públicas y la sociedad civil en una misma política multidimensional de nacionalización de las masas. La intensísima financiación pública destinada a la “normalización” del euskera y el impulso a la cultura vinculada a esta lengua ha favorecido la interacción entre instituciones que compran libros de historia, editoriales que los publican, cadenas que los distribuyen y escritores-historiadores que los escriben, todo enmarcado en un mismo proceso banalizador de una narrativa nacional de corte melancólico, victimista y emotivo, de forma similar al caso catalán (ALONSO, 2015: 159-258).

En el caso vasco, este concepto metafórico puede ampliarse, pasando de industria a un auténtico “complejo industrial-militar”. Y es que la existencia de una organización terrorista que ha asesinado, mutilado, secuestrado y extorsionado durante cuarenta años en nombre de la nación vasca, de acuerdo a una práctica de limpieza étnica que buscaba adaptar el mapa demográfico al topográfico-mental inscrito en su cultura nacionalista, no es autónoma de la de los intelectuales y académicos que han elaborado todo un discurso interpretativo de esta violencia dirigido a legitimarla y desacreditar el Estado de Derecho que la combatía. Como no es autónoma de los canales mediáticos que lo han difundido en el espacio público (periódicos, editoriales, revistas, discográficas, televisiones, radios, etc.). Este discurso ha sido reproducido en medios editoriales y periodísticos internacionales. De ahí que los libros acerca del País Vasco más exitosos sean aquellos que adaptan y afianzan el relato mítico de la banda terrorista. No hay que olvidar un

hito comercial como *La historia vasca del mundo* de Mark Kurlansky, un despropósito histórico que ha terminado conociendo varias ediciones en español e inglés, y que un escritor como Bernardo Atxaga no dudaba en recomendar públicamente (KURLANSKY, 2000 y ETXEBARRIA, 2002: 363).

El tono narrativo de los libros fabricados en el marco de este complejo industrial-militar está bien reflejado en los trabajos de Iñaki Egaña, el historiador partisano más mediático en la actualidad. Para este autor, la “historia vasca” se compone de “muchos capítulos. Muchas anécdotas. Muchos personajes y argumentos narrativos que serían bien aprovechados por la cinematografía si fuéramos dueños de nuestro destino”. Es la historia de un “pueblo” robada y ocultada por “los cronistas que, al servicio de los vencedores, nos la han adornado para justificación de sus crímenes” [contra dicho pueblo, se entiende]. Así, es una historia en la que uno debe “ponerse en la piel de quienes la padecieron”. Por lo demás, “el recuerdo de nuestros antepasados y de sus gestas [es el que] aún nos mueve hacia el futuro”. Con un estilo directo, como si estuviera contando una fábula, los fundamentos científicos de su relato histórico son impenetrables, como demuestra este comentario: “dicen que el llamado espíritu emprendedor de los vascos está detrás de la aventura de Juan Sebastián Elcano”. Los “dicen” se reiteran a lo largo del libro sin que se sepa quién (cómo, cuándo) “dice” dado que son lugares comunes que cualquiera implicado en el *framing* nacionalista puede conceder como ciertos. El Reino de Navarra se constituye en el mito del Estado nación perdido y, en torno a él, revueltas populares, brujas, fueros, diásporas, batallas, masacres, represiones, derrotas y genocidios, que definen la “epopeya nacional” de un pueblo milenario. Egaña manifiesta aspirar a renovar una ciencia histórica que permanece como “una materia trasnochada, confusa a veces”, repartida por “los expertos” en “cajones estancos, difíciles de compartir”. Por esta razón, defiende que es necesario integrar todos esos cajones en un relato único, con el fin de acercar la historia al “interés general”, “sacar[la] a la calle” y “recuperar estos pasajes que a mí, al menos, me parecen tan valiosos” (EGAÑA, 2011: 54 y 78).

Los estudios de este historiador son amparados, consiguientemente, validados por la Sociedad Aranzadi, la sociedad científica más prestigiosa del País Vasco. En sus locales suele presentar sus libros, con la colaboración de destacados miembros de esa institución como Francisco Etxebarria, antropólogo experto en excavaciones de fosas de víctimas del Franquismo, que actualmente dirige un multimillonario proyecto centrado en la violencia franquista que integra a esta Sociedad, el Instituto de la Memoria Histórica del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco. Siguiendo el ejemplo de Egaña, otros compañeros de ideología han tomado el testigo como “historiadores” y han sido arrojados por colegas universitarios en cursos de verano y jornadas de debate financiadas por instituciones locales o provinciales.

¿Por qué? Primero, porque ya ocurrió en los años 70, al calor de la nueva poética histórica que se asentaba dentro y fuera de la universidad, y en el marco de canales ya señalados (historias enciclopédicas, revistas, libros colectivos). Segundo, porque ya hemos visto que el concepto estrella que hoy día sintetiza esta poética, el “conflicto vasco”, es utilizado por muchos profesionales universitarios, que anteponen a los rigores de la ciencia la emoción nacional (y la pereza mental, pues dado que “el conflicto” lo explica todo para qué nos vamos a parar a pensar y analizar con seriedad el pasado). Tercero, porque la importante presencia pública que arrastran estos partisanos seduce a los académicos que les acompañan, poco exitosos en la tarea de lograr el amparo de un público masivo, permitiéndoles reconciliarse con su anhelada condición de guardianes de la historia patria.

Iñaki Egaña, Xabier Irujo, Tomás Urzainki, Pedro Esarte, Mikel Sorauren, Iker Casanova, Txema Urrutia, Eduardo Renovales, Luis Núñez y demás figuras partisanas del momento utilizan la historia para defender la existencia independiente de la nación respecto del nacionalismo. Lo que su obra muestra es cómo el nacionalismo concibe la nación, de acuerdo al conocido paradigma que Ernest Gellner propuso inspirándose en Walt Disney: el beso del Príncipe (el nacionalismo) a la Bella Durmiente (la nación) (GELLNER, 1994: 69). Su planteamiento del pasado refleja lo que Enric Pujol (responsable del Centre d’Història Contemporània de Catalunya) reivindicaba recientemente acerca de “la importancia del discurso histórico para nuestra liberación [nacional]. Ante este objetivo, los historiadores tienen mucho que decir y mucho que hacer” (PUJOL, 2014: 251).

Siguiendo el hilo reflexivo propuesto por este profesor catalán, los historiadores deben ser

constructores de patrias. Da igual cómo hayamos cambiado y la escasa afinidad que podamos encontrar entre nuestros compatriotas y nuestros antepasados. Ellos son nuestros ascendientes y, como tal, deben ser similares a nosotros. No es que nosotros nos parezcamos a ellos, es que ellos deben parecerse a “nosotros” (y por “nosotros” debe interpretarse, de acuerdo al canon nacionalista, únicamente “los nuestros”). Parece que tengamos un derecho (adquirido, quizá, en el manoseo de documentos antiguos o en las horas muertas en archivos y bibliotecas) para manipular a nuestros antepasados y hacerles decir y comportarse como nunca pretendieron. La interpretación que proponemos aquí es la contraria: ellos no son lo que queremos que sean. La labor del historiador no es reafirmar lo conocido, sino favorecer un extrañamiento que nos acerque el pasado tal y como fue, no cómo nos gustaría que fuera: “deberíamos sospechar que nuestras categorías de agrupación social tal vez no sean las más adecuadas para clasificar a las colectividades del pasado” (FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2015: 139).

CONCLUSIONES

Michel J. Sandel asegura que la justicia está en relación con la búsqueda de un mayor bienestar, del respeto a la libertad y de la promoción de la virtud (SANDEL, 2011). Estos tres ejes se pueden conjugar e interpretar de forma muy diversa en la búsqueda del bien común. Lo que está en juego, por tanto, es si la historia es un instrumento para la justicia. Es decir, si poder articular estos tres elementos de acuerdo a un conocimiento más profundo y complejo del pasado nos permitirá crear una convivencia civil dentro de un marco político justo y estable. El bien común es una ficción política, como la nación. En nuestra opinión es más saludable que esta como propósito del oficio de historiador. Cuando este intenta situar la nación, narrativa de sentido muy reciente, en el centro de su indagación histórica dificulta su capacidad para aprehender las complejas formas de la política, la sociedad o la cultura en el pasado. El discurso nacionalista se fundamenta en planteamientos comunitaristas que reflejan que las sociedades actuales no pueden llegar a un acuerdo sobre lo que es el bien común (MCINTYRE, 2001). Para solventar este problema reivindica la creación de una comunidad de amigos morales que se pueda auto-gestionar dado que el acuerdo con los extraños morales siempre será imposible (ENGELHARDT, 1995). Desde esta perspectiva, cada comunidad, definida de acuerdo a criterios etno-lingüísticos presentistas, podrá desarrollar sus propios referentes éticos. El argumento de fondo es que sólo el reforzamiento de estas comunidades de amistad moral permitirá solventar el conflicto político nacido de la modernidad ilustrada. El nacionalismo trastoca el principio de que la nación es un medio y el bien es un fin, dándole la vuelta: el bien es solo útil en la medida en que medie para dotar de sentido el auténtico fin, que es la nación. . .

John Rawls recuerda que nuestra autonomía moral es deudora de la ignorancia positiva que tenemos acerca de nuestra posición presente o futura en la sociedad (lo que él denominaba “el velo de la ignorancia”), por lo que podemos llegar a un acuerdo efectivo sobre el bien común y respetarlo (RAWLS, 2014). En ese acuerdo también está implicado el pasado. Las polémicas sobre nación y nacionalismo en el País Vasco actual no son diferentes a las que tuvieron lugar en el tiempo de la violencia terrorista y sistemáticamente presentan el debate en torno a la identidad territorial desde un planteamiento de dilema entre el ser colectivo o el no ser, del que nacen conceptos performativos como el “problema vasco”, o bien otros más extremos, como el “conflicto vasco”. Se trata de metarrelatos presentistas que amparan un *encuadre* del pasado orientado por la narrativa nacionalista, lo que permite, por ejemplo, asociar los fueros decimonónicos a los debates por la autonomía de principios de siglo y la reivindicación del estatuto vasco en el tardofranquismo.

Es necesaria una perspectiva de la historia vasca auténticamente deliberativa. Es decir, si pensamos el pasado de los vascos como un conflicto múltiple, entre individuos y grupos sociales, posicionamientos políticos y planteamientos económicos, necesariamente nos enfrentaremos a un paradigma “decisionista” alentado por el nacionalismo metodológico, que elimina la complejidad y variedad de alternativas que hubo en el pasado al preseleccionar la supuesta opción que hicieron los vascos en tanto que pretendido *pueblo* por preservar unas señas de identidad que son el producto de una elaboración muy determinada por el contexto histórico del siglo XX y por el marco interpretativo del nacionalismo vasco. Los diversos grupos que en el pasado se

podrían denominar como vascos y que en muchos casos jamás tuvieron conciencia de serlo, al menos en el sentido que dotamos a este concepto en el presente, se han enfrentado a numerosos problemas de toda índole a lo largo de la historia. Problemas tan diversos y dependientes de contextos históricos muy precisos que no pueden ser interpretados de acuerdo a un relato ritual, centrado en torno a un debate de signo político e interpretado de acuerdo a un *framing* nacionalista.

El partisanismo reivindica el compromiso del historiador con una supuesta realidad que le supera y a la cual subordina su práctica profesional: la nación. Este compromiso también es el que reclaman las instituciones públicas vascas cuando indagan en el pasado: compromiso con “las víctimas”, con “los derechos humanos” vulnerados, con “la cultura vasca”, con “la identidad vasca”, etc. La semántica de unos y de otras, de partisanos y de instituciones de autogobierno, es común pues parte de una misma narrativa del pasado que instrumentaliza este para dotar de sentido los debates del presente. Esto explica el que exista una colaboración reiterada entre unos y otras, de acuerdo a proyectos como enciclopedias de la Guerra Civil, iniciativas de recuperación de la memoria histórica, cursos de verano universitarios, etc. La simbiosis narrativa entre ambos ejes de la opinión pública, el institucional y el partisano, es evidente. La formación, en el marco de un intenso proceso de nacionalización de masas, de una “sociedad heroica” que sostuviera la confrontación política con el Estado requería del concurso de artefactos retóricos, lenguajes y vocabularios que estos historiadores y otros académicos fueron capaces de proporcionar, así como de recreaciones del pasado que dotaran de sentido a las reivindicaciones del presente.

“Compromiso” es, pues, una de las categorías éticas más mancilladas de la historia. El historiador debería servir para replantear los relatos generados y asumidos social y políticamente y no para comprometerse con comunidades ni ideologías que siempre son el resultado de elecciones arbitrarias. Es difícil tener “compromiso” con un pueblo en el que unos han humillado y masacrado a otros hasta fechas muy recientes, mientras las instituciones y quienes las gestionaban miraban para otro lado. El único compromiso que podemos tener como historiadores es con la construcción de una “sociedad (vasca) decente”, una sociedad en la que sus instituciones no humillen a los ciudadanos, pero tampoco estos se humillen entre sí (MARGALIT, 2010).

La historia, dice Nicolas Offenstadt, es un combate continuo para desenmascarar estereotipos y denunciar los usos torcidos del pasado (OFFENSTADT, 2014). David Cannadine señala que nuestras identidades siempre son mestizas y complejas, por lo que resulta condenable desde los presupuestos deontológicos más básicos de nuestra profesión la labor de tantos historiadores como reificadores de categorías (la religión, la nación, la clase, el género, la raza o la civilización) que alimentan conflictos identitarios y guerras de la historia que se presentan desde planteamientos sagrados, como una lucha entre “el bien” y “el mal” (CANNADINE, 2013).

Sin embargo, como defendemos aquí, no se trata sólo de desvelar las mentiras de la historia, sino de participar (como parte del bien común) en la creación de marcos políticos inclusivos de convivencia en los que podamos tener en cuenta, a la hora de establecer elecciones políticas, tanto a los *nuestros* como a los otros. En este sentido la historia sí la concebimos como una disciplina moral cuyo fin es: “to assist our readers, viewers, and listeners, our fellow citizens and fellow humans to understand their lives and the lives of others in historical terms” (BANNER, 2012: XVII). Esa moral es, fundamentalmente, la experiencia del deber. Y es que no podemos vivir nuestra existencia sin decidir sobre lo que debemos hacer o no. En el fondo, la pregunta de quién soy (o quiénes somos) siempre está acompañada por la de qué debo hacer. Tenemos que recordar que “en realidad no es la historia la que nos pertenece, sino que somos nosotros los que pertenecemos a ella” (GADAMER, 1999: 344). Sólo así podremos pasar a defender la casa de los hijos (“nuestros hijos” ya sería una peligrosa concesión a la lógica identitaria) y olvidarnos un poquito de la de los padres, si es que alguna vez existió.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, M. (2015). *El catalanismo, del éxito al éxtasis. Vol II: La intelectualidad del “proceso”*, Barcelona: El Viejo Topo.

ALONSO, M. y MOLINA, F. “Historical Narratives, Violence, and Nation. Reconsidering the Basque Conflict”, en LEONISIO, R., MOLINA, F. y MURO, D. (eds.): *ETA’s Terrorist Campaign*.

From Violence to Politics, Londres: Routledge, pp. 165-183.

APALATEGI, J. (1985). *Los vascos, de la autonomía a la independencia. Formación y desarrollo del concepto de la nación vasca*, San Sebastián: Txertoa..

BANNER, J.P. (2012). *Being a Historian: An Introduction to the Professional World of History*, Cambridge: Cambridge University Press.

BARRACLOUGH, G. (1956). *History in the Changing World*, Oxford, Blackwell.

BENFORD, R (1993). "You Could Be the Hundredth Monkey: Collective Action Frames and Vocabularies of Motive within the Nuclear Disarmament Movement", *The Sociological Quarterly*, 34/2, pp. 195-214.

CANNADINE, D. (2013). *The Undivided Past: History Beyond our Differences*, New York: Alfred A. Knopf.

CARO BAROJA, J. (1980). "Prologo a una historia del pueblo vasco", en CARO BAROJA, J. (dir.), *Historia General del País Vasco*, vol. I, Bilbao: Haranburu-La Gran Enciclopedia Vasca, 1980, pp. 10-27.

CASTELLS, L. y RIVERA, A. (2015). "Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales", en MOLINA F. y PÉREZ, J.A. (eds.) (2015). *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons, pp. 287-305.

CASTELLS, L. y RIVERA, A (2017). "The Battle for the Past. Community, Forgetting, Democracy", en LEONISIO, R., MOLINA, F. y MURO, D. (eds.): *ETA's Terrorist Campaign. From Violence to Politics*, Londres: Routledge, pp. 184-217.

CHACÓN, P.J. (2013). "Las bibliotecas públicas vascas y el independentismo", *Claves de Razón Práctica*, 230, pp. 70-79.

EGAÑA, I. (2011). *Vasconia. Hechos, episodios y sucesos*, Pamplona: Nabarralde.

ENGELHARDT, H. T. (1995). *Los fundamentos de la bioética*, Barcelona: Paidós.

ETXEBERRIA, H. (2002). *Cinco escritores vascos: entrevistas de Hasier Etxeberria*, Irún: Alberdania.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2015): "¿Cómo clasificamos a las gentes del pasado? Categorías sociales e identidades en el tiempo", en FERNÁNDEZ, J. y SUÁREZ, C. (eds.): *La subversión del orden por la palabra: tiempo, espacio e identidad en la crisis del mundo ibérico, siglos XVIII-XIX*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

GADAMER, H.G. (1999). *Verdad y método I*, Salamanca: Sígueme.

GARMENDIA, V. (1985). *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*, Zarautz: Diputación Foral de Gipuzkoa.

GELLNER, E. (1994). *Naciones y nacionalismo*, Madrid: Alianza.

GOÑI, J. (1978): "La revolución francesa en el País Vasco", en VV.AA., *Historia del Pueblo vasco*, San Sebastián: Erein.

JULIÁ, S. (2013). *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid, Marcial Pons.

KAMINER, W. (2001). *Durmiendo con extraterrestres. El auge del irracionalismo y los peligros de la devoción*, Barcelona: Alba.

KURLANSKY, M. (2000). *La historia vasca del mundo*, Barcelona: Ediciones del Bronce.

LEJEUNE, Ph. (1975). *Le Pacte autobiographique*, Paris: Seuil.

LÓPEZ ADÁN, E. (1978). *Del carlismo al nacionalismo burgués*, San Sebastián: Txertoa.

LORENZO, J. (1998). "Los motivos de la violencia en la historia vasca contemporánea", *Vasconia*, 26.

MARGALIT, A. (2010). *La sociedad decente*, Barcelona: Paidós.

McGEE, M. (1980). "The Ideograph. A link between Rhetoric and Ideology", *Quarterly Journal of Speech*, 66/1

MCINTYRE, A. (2001). *Tras la virtud*, Barcelona: Crítica.

MILLER, N. (2000). "The Children of Cain: Dobrica Cosics Serbia", *East European Politics and Societies*, 14/2 (2000), pp. 268-287.

MOLINA, F. "El conflicto. Relatos de historia, memoria y nación", en MOLINA, F. y PÉREZ, J,A, (eds.), *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons, pp. 180-223.

MORENO, V. (2014). "Historiadores 'buenos' y 'malos'", *Diario de Noticias*, 29 de julio de 2014.

- MORENO, V. (2014). "Mentar la soga en casa de ahorcado", *Diario de Noticias*, 28 de agosto de 2014.
- NARBAITZ, P. (1978). "Euzkadi Norte hasta el siglo XVI" en: VV.AA. *Historia del Pueblo Vasco, vol. II*, San Sebastián, Erein.
- OFFENSTADT, N. (2014). *L' Histoire un combat au présent*, Paris : Les Éditions Textuel.
- ONAINDIA, M. (2009). "Zazpi: gure semeen etxea" (30 de julio de 2002), en Mario Onaindia. *Jornadas de Homenaje*, Zarautz, Mario Onaindia Fundazioa,
- PÉREZ AGOTE, A. (1986). *La reproducción del nacionalismo: el caso vasco*, Madrid: CIS.
- PUJOL, E. (2014). "¿Es posible una historiografía vasca, catalana y gallega desacomplejada? Consideración sobre el caso catalán", en AGIRREAZKUENAGA, J. y ALONSO OLEA, E. J. (eds.): *Estatu-Nazioen baitako nazioak: naziogintza Kulturala eta politikoa, gaur egungo Europan*, Barcelona: Editorial Base, 2014.
- RAWLS, J. (2014). *Teoría de la justicia*, México DF: Fondo de Cultura Económica.
- REESE, S.D. (2001). "Framing public life A bridging model for media research", en REESE, S.D., GANDY, O. y GRANT A.T. (eds.): *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World*, Mahwah, N.J., Lawrence Erlbaum,
- REINHART, C.M. y ROGOFF, K. S. (2011). *Esta vez es distinto. Ocho siglos de necesidad financiera*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- RIVERA, A. (2004). "Cuando la mala historia es peor que la desmemoria (acerca de los mitos de la historia contemporánea vasca)", *El valor de la palabra*, 4.
- RUIZ SOROA, J.M. (2009). "¿Un gobierno posheroico?", *Cuadernos de Alzate*, 41, pp. 180-181.
- SANDEL, M. J. (2011). *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Barcelona: Debate.
- TAMIR, Y. (1993). *Liberal Nationalism*, Princenton, Princeton University Press.
- UGALDE, M. (1997). *Nueva síntesis de la historia del País Vasco. Desde la prehistoria hasta el Gobierno de Garaikoetxea*, San Sebastián: Ttartalo.
- URTUBI J. (2016). "El cristianismo de ETA", en <https://aberriberri.com/2012/04/27/el-cristianismo-de-eta/> (consultado el 24 de mayo de 2016).

EL DEBATE DE LOS HISTORIADORES ALEMANES Y LA EXCEPCIONALIDAD DEL HOLOCAUSTO. LA HISTORIOGRAFÍA COMO DUELO O SUPERACIÓN CIVIL DE LA PÉRDIDA

RAFAEL PÉREZ BAQUERO
Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía

Resumen

“Un pasado que no es simplemente recordado o investigado, sino que oprime al presente”. Así define el historiador alemán Ernst Nolte el peso abrumador de la memoria del holocausto en la postguerra. Es preciso, a su juicio, interpretar este fenómeno reflejando sus causas, para detener su influencia. El *historikerstreit* revela la conexión entre el relato histórico y la construcción de identidades colectivas fracturadas por los – denominados por Hayden White– acontecimientos modernistas. Partiremos de estos problemas para caracterizar como “duelo y superación civil de la pérdida”, las consecuencias prácticas de la labor del historiador ante estas situaciones.

Palabras clave: Holocausto, memoria, trauma colectivo, singularidad, transferencia, elaboración, duelo.

Abstract

“A past that is not merely remembered o investigated, it is something that presses on the present”. This is the definition that the german historian Ersnt Nolte uses to give an account of the influence that holocaust memory has in the postwar context. From his perspective, it is important to understand this event reflecting its causes, in order to stop its influence. The *historikerstreit* reveals the connection between historical texts and the construction of collective’s identities broken due to – according to Hayden White – modernist events. This field of problems will be considered as an assumption in order to define the practical consequences of the historiography in this kind of contexts as “mourn and civil overcoming of the loss”.

Key words: Holocaust, memory, collective trauma, singularity, transference, elaboration, mourn.

INTRODUCCIÓN

El historiador italiano Enzo Traverso define, en su obra *El final de la modernidad judía* (TRAVERSO, 2003) la memoria del Holocausto como la religión civil de Occidente, producto de la institucionalización, sacralización y conversión en monumento de las trazas, restos y recuerdos de aquellos eventos. Esta condición constituye un síntoma respecto al efecto de estos fenómenos en la conciencia pública de la postguerra. No únicamente debido a la relevancia del Holocausto como paradigma de las violencias del pasado siglo, sino también a la evolución diacrónica de su presencia en el discurso historiográfico. Una evolución que se caracteriza por su disparidad. Al fin y al cabo, los años posteriores al mismo se caracterizan por la incompreensión o indiferencia respecto a aquellos crímenes, que eran marginados dentro del espacio público y del discurso histórico. En este sentido, el escaso valor de la memoria de la *Shoah* durante varias décadas, contrasta con la presencia que tiene en la cultura contemporánea, donde adquiere la condición de símbolo universalista derivado de su potencial crítico. Su conversión de fenómeno histórico que no requiere de una preocupación historiográfica específica, a religión secular, nos revela algunos de los rasgos propios del Holocausto. Rasgos que han suscitado el debate respecto a la *singularidad* de sus condiciones históricas y, aparejada a aquella, de su recepción historiográfica.

El propio historiador Enzo Traverso, en otra obra titulada *El pasado: instrucciones de uso* (TRAVERSO, 2007), refiere a la evolución diacrónica de la relevancia historiográfica del Holocausto, como paradigma de la temporalidad de la memoria. Es decir, frente a la evolución meramente cronológica y lineal que subyace al texto histórico, los eventos que traspasan los límites de los procesos tradicionales de recepción histórica y quedan depositados en la memoria de la época, traen consigo una diferente relación entre los estratos temporales. La temporalidad subyacente a la memoria de este evento se puede definir de la siguiente manera. En primer lugar tenemos un traumatismo, un acontecimiento que no se puede abarcar desde los mecanismos tradicionales de recepción histórica. En segundo lugar, un período de indiferencia o amnesia colectiva respecto al mismo, que coincide con las dos décadas de escaso interés historiográfico en la Shoah. Finalmente, una reaparición obsesiva de esos recuerdos, que se identifica con la explosión de literatura histórica y testimonial respecto a aquellos crímenes, así como con la obsesión, por parte de la cultura alemana, con la culpa y su transmisión diacrónica a lo largo del paso de las generaciones. Resulta muy significativo que la evolución temporal de la memoria del Holocausto sea análoga a la evolución de un evento traumático en la psique de los individuos.

El trauma es una vivencia que, por su potencial para desbordar los mecanismos psíquicos de defensa, no se deja encadenar a las redes de recuerdos del sujeto, que se aplican a todos los eventos del pasado. Redes que permiten definirlos como parte del pretérito y hacen posible su inteligibilidad desde el presente. Por este motivo, quedan depositados en la retina del inconsciente para, tras un período de tiempo – período de latencia –, reaparecer a la conciencia de forma incontrolable, presentándose con la inmediatez del propio presente. En este sentido, el trauma es un evento del pasado que niega su tratamiento como mero hecho del pasado y que por ello no deja de repetirse bajo la forma del *retorno de lo reprimido*.

Así, varios autores han aludido a los mecanismos del concepto de trauma para estudiar la relación entre la memoria de la *Shoah* y la conciencia pública alemana en la postguerra (CARUTH, 1996) (ANKERSMIT, 2005) (LACAPRA, 2005).

La utilidad del concepto de trauma, como metáfora para dar cuenta de los problemas de recepción histórica del holocausto, se puede justificar aludiendo a las siguientes razones: de la misma forma que el trauma no se deja reducir a la condición de mero objeto del pasado, cualitativamente similar al resto, el Holocausto parece resistirse a su normalización histórica. Es decir, ha de ser interpretado e introducido en cadenas causales a largo plazo que le apliquen los mismos estándares historiográficos que al resto de fenómenos. La respuesta por parte de ciertos filósofos frente a aquellos eventos constituye un síntoma respecto a esta situación. Un caso ejemplar es la postura de George Steiner según la cual el Holocausto está más allá de la razón y el lenguaje (STEINER, 2003: 45). Son tesis que llaman la atención acerca de un problema más profundo: la imposibilidad de agotar la experiencia del Holocausto como hecho histórico, a través del análisis tradicional de sus factores y causas. Esta situación, que se hace álgida dos décadas después de aquellos eventos, deriva de la influencia que los acontecimientos tienen en

la memoria colectiva de la postguerra. La normalización o historización de un evento estaría ligada a la desactivación del potencial performativo de su memoria.

Otro rasgo que permite legitimar la utilización metafórica del concepto de trauma para abordar estas cuestiones, es la relación entre este tipo de experiencias y la identidad, personal o colectiva. La identidad requiere del desarrollo de una configuración narrativa en torno a las experiencias del pasado. Una configuración que haga posible la existencia de una continuidad entre los recuerdos y permita al sujeto definirse a sí mismo. Precisamente, la vivencia traumática es aquella que rechaza quedar integrada en esa red, por lo que constituye una amenaza para la misma. De la misma manera, la narración acerca del pasado de un grupo humano contiene un enorme potencial cohesivo respecto a la creación de lazos identitarios entre los miembros del grupo. La imagen del pasado que ofrece la historiografía constituye un elemento fundamental en relación a la identidad grupal. Por este motivo, la discontinuidad vinculada a la radical singularidad atribuida a la experiencia histórica del Holocausto, dificulta la construcción de una identidad en la postguerra. Al fin y al cabo ¿cómo justificar la creación de sentimientos de unidad o fidelidad a la patria cuando la historia de la misma contiene un evento que no se substraer al análisis histórico convencional y que está contaminado por la transgresión moral de aquellos eventos? ¿Cómo ofrecer una identidad para las futuras generaciones en base a una historia desgarrada por una discontinuidad?

En cualquier caso, el recurso a la noción de trauma colectivo para dar cuenta de esta experiencia histórica, pone de relieve su especificidad, derivada de su vivacidad en el presente y de su influencia en la memoria colectiva de la época. El siguiente párrafo de Ernst Nolte sintetiza perfectamente este conjunto de problemas:

El “pasado que no pasa” puede únicamente referirse al pasado nacional-socialista de los alemanes. Esta cuestión implica que normalmente el pasado pasa, por lo que el hecho de que no pase debe ser algo excepcional. Así, al pasar, el pasado no puede ser visto como desapareciendo. La era de Napoleón I, por ejemplo, es repetidamente hecha presente en los estudios históricos. [...] Pero estos pasados han perdido aparentemente la vivacidad que tenían para sus contemporáneos. Por esta razón se los puede dejar a los historiadores. El pasado nacional-socialista, sin embargo, no parece sujeto a este proceso de atenuación [...] Parece haberse vuelto más vital y poderosos – no como modelo representativo sino como pesadilla, como un pasado en proceso de establecerse a sí mismo en el presente o que está suspendido sobre el presente como la espada del verdugo (NOLTE, 1993: 18).

1. CONTRA LA SINGULARIDAD Y EXCEPCIONALIDAD DEL HOLOCAUSTO

Nos vamos a limitar al debate iniciado entre 1986-87 y cuyas figuras principales son Ernst Nolte y Jürgen Habermas. Para ello estableceré una división entre tres partes: En primer lugar, expondré las tesis de varios historiadores muy críticos con los tabúes que rodeaban a aquella experiencia histórica en su contexto. Posteriormente, desarrollaré las acusaciones de Jürgen Habermas al proyecto de estos historiadores, en las que trata de explicar los compromisos ideológicos que subyacen a su labor. Finalmente expondré las aportaciones de otros autores acerca de aquel intercambio de argumentos, que ofrecen luz sobre el problema de fondo.

Abordemos el planteamiento del historiador alemán, Ernst Nolte. Nolte se enfrenta, en su ensayo “El pasado que no pasa”, a la caracterización vigente del Holocausto por parte de las escuelas historiográficas alemanas de la postguerra. Una definición que, fruto de la sublimación de dicho fenómeno, ha terminado atribuyéndole la condición de evento *incomparable* con otros acontecimientos. La reacción social ante la revelación y expansión de la memoria de la *Shoah*, condujo a su conversión en un mito negativo, rodeado de una cantidad de tabúes tal, que se ha terminado aceptando que ciertos rasgos del mismo resultan irrepresentables o incognoscibles. En este sentido, la evolución diacrónica de la memoria y de la historia de aquellos eventos se presenta como especialmente atípica. Lo habitual es que, tras la ocurrencia de un evento, a lo largo del paso de las generaciones, la memoria del mismo pierda su vivacidad. Así, sería posible

una distancia con el hecho en cuestión para que fuera recogido por la escuela historiográfica. Como indica el sociólogo francés Maurice Halbwachs (HALBWACHS, 2004) sólo cuando un evento pierde su presencia en la memoria colectiva de un grupo humano, puede ser reflejado por un historiador que se abstrae de sus marcos sociales de pertenencia. Esta tesis de Halbwachs es especialmente polémica, en la medida en que parece estar cuestionando los presupuestos de la *historia del presente*, al exigir una distancia temporal con el contexto de los testigos para reconstruir la historia. No obstante, la pervivencia de la memoria de aquellos crímenes a través de mecanismos de transmisión transgeneracionales –fenómeno denominado como *postmemoria*– inhabilitan las tesis de Halbwachs.

En cualquier caso, ese proceso a través del cual *el pasado pasa*, no ha ocurrido en relación a la experiencia del Holocausto. Su memoria no ha sufrido ese proceso de atenuación por el paso del tiempo. Esta situación, destaca Nolte, tiene una serie de consecuencias negativas que podemos dividir claramente en dos grupos.

Por un lado, se acusa la pérdida de autonomía de la historiografía. Aquella sería incapaz de aplicar a este fenómeno los mismos criterios de investigación – aquí incluimos la comparación como método básico de valoración de un fenómeno – de los que se hace uso con el resto. La investigación histórica estaría bajo unos límites que resultan de injerencias externas (factores políticos, culturales...) que le impiden desarrollar todas sus potencialidades. La apuesta por desarrollar un discurso histórico independiente de aquellos factores, se integra bajo el propósito de liberar la conciencia histórica de “la tiranía del pensamiento colectivo”.

Por otro lado, hay una constatación que pone sobre la mesa el peligro que contiene la caracterización del Holocausto a la que se opone Nolte. Cuanto más ignoto, amorfo o sublime sea un fenómeno histórico, mayor facilidad existirá a la hora de apropiarse del capital simbólico que de él se derive, para la justificación ilegítima de políticas concretas. Podría servir, como se ha acusado habitualmente, como un mito que ofrece un soporte ideológico al naciente Estado de Israel.

Frente a esta situación, Nolte reivindica la necesidad de introducir este fenómeno en redes causales que den cuenta del mismo, que agoten sus causas y que permitan normalizarlo para superar su sublimación, así como la obsesión de la sociedad alemana con la culpa de aquellos crímenes. Esta tarea, que desde un punto de vista teórico parece legítima, ha sido muy criticada. Es su interpretación particular de las condiciones de aparición de este fenómeno, la que ha suscitado más polémica. Una polémica que, a mi juicio, deriva de la compleja relación entre comprensión y exculpación moral, entre explicación etiológica y responsabilidad colectiva.

Nolte alude en su obra a la presencia de un elemento común que explica el surgimiento de los movimientos totalitarios en el siglo XX y que sirve de eje para explicar el Holocausto: La oposición al desarrollo de la “trascendencia”, ligada al proyecto histórico de la modernidad. Definimos la “trascendencia” como la lucha del hombre moderno por su autonomía respecto a las ataduras de la tradición. Desde su punto de vista, el fascismo tiene sus raíces históricas en aquel soporte, pues puede ser interpretado como una reacción radical a la “trascendencia” en el mundo moderno. Como alternativa contra el desgarramiento y la situación de anomía que vive el sujeto moderno ante la ausencia de una tradición que le proporcione estabilidad. Era una tentativa de, en el desencantado mundo de la técnica, conservar las ataduras a una tradición portadora de sentido. Más concretamente, el fascismo sería una respuesta concreta ante los peligros derivados de la mayor apuesta histórica por la autonomía: el marxismo soviético. Esta tesis ha sido la más polémica y la que ha hecho correr ríos de tinta, por la percepción de una tendencia a la exculpación de los crímenes alemanes. Ese modelo se traduce, por su parte, en el establecimiento de una comparación entre el genocidio soviético y el nazi, que define al primero como la causa del segundo (NOLTE, 1993: 23). Ya que el genocidio de los judíos sería, desde su óptica, una respuesta al miedo ante los crímenes rusos. Nolte llega a defender que el diseñador del Holocausto nazi debió tener en su mente el genocidio soviético, así como la técnica de utilización de la caja de ratas, por parte de la Cheka. Esta comparación sincrónica se sitúa en las antípodas de la tesis de la singularidad del Holocausto, en la medida en que la única novedad que atribuye a la *Shoah* es la innovación técnica que supone el recurso las cámaras de gas.

Otro historiador que se vio sumergido en este debate y al que se ha alineado, por su radical rechazo de la *singularidad* del Holocausto nazi, en el mismo marco que Ernst Nolte, es Andreas

Hillgruber. El historiador alemán publicó un texto muy polémico, titulado *Two Kinds of Ruin*. Allí aparecían recogidos dos ensayos cuyos objetos respectivamente eran hechos históricos acaecidos durante la segunda guerra mundial que compartían causas y que era posible medir y comparar desde el mismo patrón. El subtítulo del texto, que refería a cada uno de los hechos históricos en cuestión, era *The Shattering of the German Reich and the End of European Jewry*. Desde el punto de vista de Hillgruber, careceríamos de rigor histórico si no reconocieramos que el holocausto nazi y el sufrimiento y reubicación de los alemanes que habitaban en países del Este durante el final de la guerra, son dos fenómenos que podemos integrar dentro de la misma línea interpretativa: como diferentes dimensiones del colapso de Europa Central, del que se podía encontrar precedentes a largo plazo. Desde su óptica, el Holocausto fue un evento trágico, de entre los muchos que ocurrieron en el pasado siglo; condición que niega de partida su supuesta *singularidad*. Así, tal y como lo describe Perry Anderson (ANDERSON, 1992), la construcción por parte de Hillgruber, de dos narrativas paralelas, contextualizadas dentro del mismo marco histórico, ambas refiriéndose a eventos catastróficos para un amplio grupo de personas, tendía a igualar el peso moral de ambos eventos y por tanto, a contrarrestar la intensidad hiperbólica asociada al Holocausto. Este proceso de comparación se apoya en dos movimientos teóricos.

Por un lado, en una descripción trágica de las últimas semanas de los defensores alemanes de aquella zona, que ofrece una visión heroica sobre los mismos y que solemniza la expulsión germana de aquella zona, explotando la carga moral derivada de su particular descripción de los hechos. Tal y como lo describe Hillgruber, la resistencia que ofrecieron los últimos regimientos de la Wehrmacht para contener el avance soviético, estaba motivada por un propósito ético que tenía el objetivo de disminuir las consecuencias de la venganza del ejército ruso y que permitió, gracias a su sacrificio, la huida de civiles a zonas donde el conflicto no podría alcanzarles. Así, la trama de estos acontecimientos bajo el formato de la tragedia, permite construir una identidad empática con los soldados alemanes que revela implícitamente la presencia de una Alemania diferente a la del régimen nazi. Una Alemania que se puede integrar en una narrativa alternativa a aquella que había tomado al Holocausto como eje.

El otro proceso consiste en la reducción de la carga moral del genocidio masivo de judíos, al remontar sus causas a largo plazo, tanto geográficamente como temporalmente. En relación al segundo caso, Hillgruber interpreta las causas del anti-semitismo en términos muy restringidos. Fue la consecuencia de una doctrina racial que se convirtió, por diversas razones, en ideología del Estado alemán y cuyo desarrollo y aplicación en el genocidio giraba en torno a la figura de Hitler, en la que se agotaba buena parte de la responsabilidad de aquellos crímenes. En este debate Hillgruber se postuló como un intencionalista, en la medida en que la carga moral de este tipo de crímenes giraba en torno a la figura de Hitler, al que concede un enorme rol, minusvalorando la responsabilidad de una cómplice sociedad alemana. En términos geográficos, el argumento de Hillgruber se acerca al de Nolte, al considerar al antisemitismo como un fenómeno generalizado por toda Europa, que alcanzó una posición dominante en Alemania debido a la influencia del temor ante la expansión del régimen soviético.

Podemos percibir que, tanto en el caso de Nolte como en el de Hillgruber, el establecimiento de comparaciones entre el Holocausto y otros eventos del siglo XX, trae como consecuencia la liberación de un estigma cultural del que adolecía la sociedad alemana en la postguerra. Consistían en tentativas de dar sentido a la historia alemana del último siglo, intentando que aquella no pivotase únicamente en torno a un fenómeno histórico concreto: el holocausto. Así, no será contaminado por la transgresión moral que rodea a aquel evento. En cierto sentido, esta motivación práctica o social que podemos percibir bajo las tesis de Nolte o de Hillgruber tiene su explicitación en la obra de otro historiador alemán que ha sido situado en este mismo grupo, Michael Stürmer.

Desde su punto de vista, la caracterización del Holocausto como evento *único* o *irreductible* a factores históricos concretos, impide la construcción de una narrativa sobre la historia alemana con sentido, que sirva de soporte a una memoria común a los alemanes, capaz de fundamentar una estabilidad social, política... en la postguerra. Veamos como plantea esta situación al inicio de su ensayo "History in a Land without History":

En un país sin memoria cualquier cosas es posible. Los investigadores avisan de que entre las ciudades industrializadas de la República Federal hay una enorme falta

de comunicación entre generaciones, un escaso sentido de auto-confianza entre su gente, y una enorme variación de valores. ¿Cómo verán los alemanes su propio país, Occidente o a ellos mismos, mañana? Uno puede asumir que habrá algún tipo de continuidad en la comprensión alemana de su propio país. Pero no puede estar seguro. (STÜRMER, 1993: 16)

En una tierra en la que no hay una historia, en el que se mantiene explícitamente que el fenómeno fundamental en la historia alemana de los últimos decenios, no se deja substraer totalmente al análisis histórico, el futuro será incierto y estará controlado por aquellos que son capaces de determinar el contenido de la memoria. Aludiendo al término metafórico al que nos referimos anteriormente, una cultura desgarrada bajo el peso del trauma carece de elementos que orienten el establecimiento de patrones estables de comportamiento colectivo. De ahí que la investigación sobre las líneas históricas desde las que se puede dar sentido a un fenómeno como el Holocausto tenga una función política o social absolutamente necesaria en el contexto de redefinición o construcción de la identidad alemana en la postguerra. La búsqueda de una fuente de estabilidad en un pasado que se proyecte más allá de los eventos inmediatamente anteriores a la guerra, es una tarea moralmente legítima y políticamente necesaria, defiende Stürmer. La historia adopta la forma de una versión secular de la religión, como fuente de sentido e identidad en un mundo desencantado.

Tal y como es posible apreciar, las tres propuestas a las que hemos referido explicitan uno de los presupuestos básicos en el proceso de *revisión* de la historia: la vinculación entre el tratamiento historiográfico del Holocausto y la elaboración de una unidad política y social. La defensa de la autonomía de la historiografía y de su transgresión de los tabúes que giran en torno a una experiencia histórica concreta, está ligada al establecimiento de continuidades que faciliten la evolución de una identidad patriótica. La relectura de los eventos está condicionada por las necesidades del presente desde el cual se lleva a cabo dicha reconstrucción.

2. LA CRÍTICA DE HABERMAS. EL USO PÚBLICO DE LA HISTORIA

En esta línea se orientan las críticas que realiza el filósofo alemán Jürgen Habermas a los historiadores anteriormente citados. Fueron sus acusaciones las que provocaron el estallido del famoso debate en torno a los años 1986 y 1987. Su evaluación de estas diferentes formas de revisionismo por parte de la historiografía de la época fue interpretada como una injerencia extraña a aquella disciplina, por parte de alguien que carecía de formación específica en aquel campo y que aludía, para justificar sus tesis, a factores externos al mismo: al uso público o político del discurso histórico por parte de aquellos historiadores “conservadores”. El recurso al adjetivo “conservador” para establecer una taxonomía que agrupe a estos historiadores, resulta bastante sintomático. Habermas destaca el papel cohesivo de la visión ofrecida por el historiador en relación a la conformación de una cohesión identitaria para explicar las relaciones causales establecidas entre los hechos de los críticos de la *singularidad* del Holocausto. No es de extrañar la pertenencia de Habermas a la famosa Escuela de Frankfurt que, desde sus inicios programáticos fijados en *Teoría tradicional y teoría crítica* de Max Horkheimer, ha tratado de sacar a la luz los presupuestos histórico-prácticos, de modelos teóricos, filosóficos o historiográficos.

De esta forma, Habermas termina acusando a las comparaciones establecidas entre el Holocausto y otros hechos, de trivializar el primero y disolver o limitar la responsabilidad de la nación alemana respecto al mismo. Considerar que el *archipiélago Gulag* es el precedente de la *Shoah*, sublimar el carácter trágico de la última línea de defensa en la Alemania del este o explicar el ascenso del régimen nazi en términos de búsqueda de estabilidad en el pasado frente al desencantado mundo de la técnica, derivan, desde su perspectiva, en diversas formas de apología del fascismo. Vamos a desarrollar brevemente cada una de las críticas. Para analizar su crítica a la obra de Nolte, partamos del siguiente párrafo:

Los planificadores ideológicos pretenden crear un consenso sobre la restauración de la conciencia nacional, pero al mismo tiempo tienen que desterrar la imagen de naciones enemigas del ámbito de la OTAN. La teoría de Nolte ofrece muchas ventajas

a esta manipulación. Mata dos pájaros de un tiro: los crímenes de los nazis pierden su singularidad al hacerse cuando menos comprensibles a las (aun existentes) amenazas de aniquilación por parte de los bolcheviques. Auschwitz se encoge a las dimensiones de una innovación técnica y se explica a partir de la amenaza “asiática” de un enemigo que sigue estando en la puerta (HABERMAS, 2012: 43).

Desde la óptica de Nolte, la aniquilación de los judíos en los campos de concentración se presenta como una realidad lamentable pero comprensible. Una situación que, en parte, era la consecuencia de la violencia soviética y del impacto que tenía el terror ante aquellos crímenes por parte de la conciencia alemana de la época. En cierto sentido, llama aquí la atención Habermas, el establecimiento de una secuencia causal cuyo origen se encuentra más allá de la sociedad alemana trae consigo un traspaso de la responsabilidad y, por tanto, una liberación injustificada de la carga ante aquellos crímenes. Así, aludir como criterio explicativo respecto a la violencia nazi, a categorías transhistóricas como *resistencia a la trascendencia* de la época moderna, constituye una forma de exculpación que no da cuenta de las particularidades de la responsabilidad para la sociedad alemana. La continua referencia de Nolte a agentes históricos externos a la sociedad alemana y a su rol en la puesta en marcha del genocidio, se presenta como una distorsión de los hechos, motivada por factores externos al campo de la historiografía. En este sentido, la reivindicación nolteana de defensa de la autonomía de la historia sería negada por esta particular reconstrucción de los hechos. Prueba de ello es la ausencia de justificación histórica respecto a la relación causal entre el genocidio soviético y el alemán. Es especialmente problemático establecer este tipo de conexiones entre fenómenos tan distanciados espacial y temporalmente. El nexo causal al que aludiría Nolte no tendría más que un carácter probable, nunca podría ser lógico. Es muy interesante la crítica que realiza en relación a este tema Ebehard Jäckel. Acusa a Nolte de caer en la falacia denominada *Post host, ergo propter hoc* (JÄCKEL, 1993). Es decir, en la identificación no justificada de una relación de causalidad a partir de una relación de precedencia temporal. Considerar, a partir del hecho de que el genocidio soviético precediera temporalmente al nazi, que jugó un rol como causa del mismo, no deja de implicar un salto argumentativo no justificado. El establecimiento de dicha lectura o interpretación de los eventos no responde, por tanto, a una configuración de los hechos en sí mismos, sino a una construcción retrospectiva de los eventos que deriva de exigencias derivadas de la situación presente.

Respecto a la obra de Hillgruber, la crítica de Habermas se mueve en una línea parecida. Cuestiona las pretensiones de neutralidad axiológica de un autor que apuesta por escribir una obra que fomenta la empatía con un agente histórico concreto: el último frente del ejército alemán en el este. Ese procedimiento de identificación tampoco puede explicarse únicamente en función de metodologías historiográficas, al contrario, alude al esfuerzo implícito de destacar una serie de valores que se explicitan en la historia germana del siglo XX, pero que están disociados del genocidio nazi.

Como indicamos, si bien es cierto que Hillgruber no defiende explícitamente la igualdad moral entre los crímenes que describe en sus ensayos, la disposición narrativa de los mismos contribuye a generar dicha impresión. Habermas alude, para dar cuenta de ello, a los propios títulos de los ensayos. Contraponen la “Destrucción del Imperio Alemán en el este” al “Fin del judaísmo europeo”. La noción de “destrucción” implica la presencia de un agente histórico externo –el ejército soviético–, cuya agresividad es la causa de los eventos descritos. En cambio, la noción de “fin” contiene cierta impersonalidad, refiere a un evento que ocurre por sí mismo.

En cierto sentido, la perspectiva narrativa que propone trae consigo una reorganización de las deudas históricas y las responsabilidades colectivas, que Habermas interpreta como cómplice de diversas tendencias apologeticas, en la medida en que sólo aludiendo a los intereses políticos y sociales que subyacen a los mismos se podría explicar la orientación que adquiere su lectura retrospectiva de los eventos.

Por otro lado, las tesis de Stürmer le sirven a Habermas como catalizador de las críticas que formula a Hillgruber y a Nolte. Ya que él es el que explicita en mayor medida los factores ético-políticos que juegan un rol en el proceso de escritura de la historia, cuya presencia quedaría justificada teniendo en cuenta la estabilidad a la que coadyuva. En este sentido, la crítica de Habermas no se orienta tanto hacia el proyecto historiográfico sino a la identidad alemana que se trata de construir en base a él. Al contrario que los historiadores conservadores, Habermas

apuesta por la construcción de una identidad post-constitucional cuya integración en el orden internacional de la postguerra, requiere del diseño de una narrativa histórica diferente, que acentúe la responsabilidad de las generacionales precedentes, así como su herencia por parte de las actuales. Así lo indica:

Para empezar, ahí está la obligación – que tenemos en Alemania, aun cuando nadie más se haga cargo de ella – de mantener vivo, sin disimulo y no sólo en mente, el recuerdo del sufrimiento de quienes fueron muertos por manos alemanas. Estos muertos sí que tienen derecho a la fuerza débil y anamnética de una solidaridad que quienes nacieron más tarde tan sólo pueden ofrecer en el escenario de un recuerdo siempre renovado, a menudo desesperado, pero en cualquier caso presente. Si fuéramos capaces de ponernos por encima de esta herencia benjaminiana, nuestros conciudadanos judíos, los hijos, las hijas y los nietos de los asesinados, ya no podrían respirar en nuestra tierra. Y ello también tiene implicaciones políticas. Yo, por mi parte, no veo cómo podría “normalizarse” próximamente la relación de la República Alemana, digamos, con Israel (HABERMAS, 2012: 124).

El trasfondo ético-político que subyace a este debate se hace explícito cuando consideramos que detrás de la propuesta de Habermas también se encuentran intereses políticos. El litigio existente entre las diferentes formas de agrupación que adoptan sus narraciones, puede interpretarse desde el prisma que proporcionan sus diferentes visiones sobre cómo debe configurarse la identidad alemana en la postguerra. Habermas reconoce explícitamente la presencia un lazo indisoluble entre la memoria traumatizada de la sociedad alemana, el establecimiento de comparaciones entre un evento sublimado y el proyecto de construcción de una unidad política, también en su propuesta. Desde la óptica de Habermas, si no alcanzamos una comprensión de nuestra herencia histórica que respete su especificidad – su singularidad – no será posible llevar a cabo una legitimación ética y política de la Alemania de la postguerra, ni tampoco facilitar su integración en el orden internacional. No es tanto un estigma como una fuente de aprendizaje moral, que es preciso explotar para la construcción de una identidad política y social en la postguerra.

3. VALORACIÓN DEL DEBATE. EN TORNO A LA NOCIÓN DE REVISIÓN

Después de que Habermas publicara sus ensayos varios autores, de diferentes ámbitos, empezaron a desarrollar sus contribuciones al debate. Si sobre algo llama la atención el conjunto de respuestas que provocó esta controversia, es sobre la necesidad de redefinir los términos del debate sobre la singularidad del Holocausto. Lo que se pone en liza, no es en sentido estricto si el Holocausto es un fenómeno único o es susceptible de ser comparado con otro. Al fin y al cabo, este planteamiento puede ser fácilmente reducido a una perogrullada. El tema del debate oscila más bien hacia la cuestión de si el tipo de explicación histórica establecido por algunos historiadores es axiológicamente neutral y legítimo, o si existen tendencias históricas concretas que difuminan esta representación del pasado.

Por un lado nos encontramos con aquellos que, frente a la crítica de Habermas, reivindican la autonomía del historiador y, por tanto, la inadecuación de la referencia a factores sociales, políticos... para dar cuenta de la perspectiva que éste adopta. Dentro de este grupo encontramos a muchos de los que fueron objeto de las acusaciones concretas que formuló Habermas (Ersnt Nolte, Michael Stürmer, Klaus Hildebrand, Andreas Hillgruber...), así como otros, como Joachim Fest. Tal y como destaca este último, Habermas está introduciendo un elemento foráneo en el proceso de escritura de la historia, cuya intromisión precisamente politiza un campo disciplinar que de por sí es independiente respecto a aquellas injerencias externas. Habermas estaría partiendo de las dificultades inherentes a la historia del presente, para transfigurar la imagen de la disciplina histórica. En este sentido, la lectura de los genocidios del siglo pasado bajo una línea diacrónica dentro de la cual el *Gulag* soviético fuera un precedente, con un rol causal, respecto a la *Shoah*, no está motivada por intereses históricos cuyo eje sea el presente desde el que

se escribe. Al contrario, no reconocer ese tipo de relación es falsear la propia historia, es negar algo tan evidente como que el Holocausto nazi ni fue el primero de su tipo ni será el último (FEST, 1993: 16).

De la misma manera, tanto Hildebrand como Hillgruber denuncian la desfiguración de la historiografía que deriva de la crítica de Habermas. Su propuesta enturbia tanto la concepción tradicional que mantenemos sobre la historia como la propia definición del proceso de "revisión". La iniciativa desarrollada por Nolte, Hillgruber... de reescribir y cuestionar la interpretación vigente respecto a aquellos acontecimientos, deriva de la imposibilidad desde el presente, de certificar la pérdida de influencia de ese *pasado que no pasa*, de superar la herida traumática que el mismo ha tenido en la conciencia histórica alemana. En este sentido, desde la óptica de Hillgruber, se ha hecho de la noción de "revisión", que es una práctica habitual en los procesos de escritura de la historia, en la medida en que esta debe ser siempre criticada y cuestionada, un concepto bélico, susceptible de reducirse a la condición de instrumento en la lucha política. La historia del Holocausto es necesariamente incompleta, por lo que la noción de revisión es legítima.

En cambio, la conexión entre las formas en que escribimos nuestra historia y las formas a través de las cuales afrontamos esas deudas con el pasado, constituye una premisa para otra serie de participantes en el debate. No obstante, dentro de este marco existen algunas desavenencias. Si bien es cierto que Jäckel defiende la singularidad del Holocausto, su crítica discrepa de aquella que ofrece Habermas. Su respeto a la especificidad del saber histórico le lleva a reivindicar una reorientación del enfoque, desde la cual es necesario dejar de preguntarse por los motivos de los participantes para hacerlo por los objetos históricos en cuestión. Ahora bien, una vez que nos centramos en los mismos, Jäckel defiende la tesis de la *singularidad* a partir del siguiente argumento:

El exterminio nazi de los judíos fue único porque nunca antes un estado, bajo la autoridad responsable de su líder, decide y anuncia que un específico grupo de seres humanos, incluyendo los viejos, las mujeres, los niños, los infantes, serían asesinados hasta el último de ellos, y llevó a cabo esta decisión con todos los medios a su disposición (JÄCKEL, 1993: 75).

El resto de autores a los que aludimos hacen referencia a la influencia de la función práctica de la historia en el proceso de recepción y revisión de aquellos acontecimientos. Desde la óptica de Jürgen Kocka (KOCKA, 1993: 85-92), la labor del historiador siempre está orientada hacia el objetivo de construir una identidad colectiva, por lo que existe un enraizamiento entre la moralidad, la política y la historiografía que vertebramos los procesos de revisión de la historia del holocausto y constituye una constante en la reconstrucción del pasado. El propio litigio entre Habermas y el resto de historiadores es una instancia y un síntoma de esta condición. De ahí que exista un imperativo ético que coliga a escribir la historia desde la perspectiva orientada por la defensa a los valores democráticos. Las propuestas de Nolte y Hillgruber deben ser criticadas en la medida en que dificulta el aprendizaje derivado de aquellos crímenes, al tratar de liberarnos de forma injustificada, de la responsabilidad que de aquella deriva.

4. EL HISTORIADOR ENTRE LA NEGACIÓN Y EL DUELO

Tras haber realizado una lectura del debate de los historiadores alemanes, respecto al Holocausto, trataré de desarrollar, en base al mismo, una interpretación del rol que desempeña el historiador cuando se enfrenta a eventos investidos de afectos y fantasías catastróficas. Por este motivo, vamos a recuperar la utilización metafórica del aparato conceptual psicoanalítico al que aludimos en el primer apartado. La aplicación de aquellos conceptos contiene, como ya hemos explicado, un potencial heurístico para dar cuenta de las complejas relaciones existentes entre el pasado y el presente, en la reconstrucción historiográfica del Holocausto.

Para llevar a cabo este propósito acudiremos a la obra del historiador Dominick LaCapra –en particular a su ensayo *Reflexiones sobre el debate de los historiadores* (LACAPRA, 2008: 59-82)– y a la de Eric L. Santner –especialmente a su texto *History beyond the Pleasure Principle: Some Thoughts on the Representation of Trauma* (L. SANTNER, 1992: 143-154).

En primer instancia, es preciso matizar que la presencia que tiene la Shoah en la memoria colectiva de la época – en la que se encuentra el historiador – trae consigo la imposibilidad de establecer una distancia epistémica y emocional con el hecho en sí mismo. Razón por la que su trama historiográfica debería enfrentarse a los juicios de valor y emociones con las que el objeto se encuentra investido. Esta situación trae consigo una peculiar relación con el hecho, por parte del historiador. Condición que, ante la ausencia de distancias, parece eliminar la separación entre el sujeto y el objeto de conocimiento como requisito del conocimiento histórico. Esta relación ha sido categorizada en base al término *transferencia*, que da cuenta del rol que juegan las emociones y los juicios de valor ante eventos que trastocan la fibra moral de la comunidad humana desde la que se historiza. Esta relación *transferencial* con el hecho histórico, entre otras consecuencias, implica la presencia de una tendencia a la empatía con un agente histórico concreto: las víctimas. Es decir, a adoptar un punto de vista parcial. A partir de esta condición tiene sentido, como indica LaCapra, afirmar que los crímenes nazis son a la vez únicos y comparables (LACAPRA, 2008: 64). Únicos porque las relaciones transferenciales de cada agente histórico con los mismos serán específicas. Comparables en tanto que el establecimiento de comparaciones parece inherente a la comprensión histórica. No obstante, algunas de las comparaciones posibles parten de la ficción de una independencia del historiador en relación a los hechos, situación que imposibilita un tratamiento adecuado del contagio emocional que subyace al historiador y que no puede derivar en una representación adecuada del fenómeno. Es decir, una vez que hablamos de la relación transferencial como condición inherente a la historia del Holocausto, por los supuestos teórico-prácticos que subyacen a su investigación, existen diferentes formas de enfrentarse a la misma. Las diversas maneras varían en función del reconocimiento de dicha dependencia. La relación transferencial no nos conduce a la afirmación de un relativismo histórico. Existen mecanismos para llevar a cabo la comprensión de acontecimientos extremadamente traumáticos, si bien es cierto que aquellos tienen que partir del reconocimiento de la relación de contagio emocional con el objeto, con el objeto de “elaborar” esa carga traumática. Un proceso de elaboración que podemos definir como la toma de conciencia de esa influencia, que permite establecer una relación crítica con ella.

Una forma de escribir la historia que ignora dicha dependencia e imposibilita la superación de esta carga, consiste en el establecimiento de comparaciones que funcionan como mecanismos de negación de la misma. Aquellas que establecen historiadores como Ersnt Nolte o Andreas Hillgruber, entrarían dentro de este grupo. Tanto la caracterización del Holocausto como una “acción asiática” – en base a una especulación poco plausible – por parte de Nolte, como el rol desproporcionado que concede Hillgruber a Hitler como responsable casi único del mismo, entran dentro de esta categoría. Las reivindicaciones de ambos autores están ligadas a la simulación de una condición de independencia respecto a aquellos eventos. Condición que no deja de ser ilusoria. Eric Santner alude al concepto “fetichismo narrativo” para realizar su particular interpretación de la producción de estos historiadores. Veamos cómo lo define:

Por fetichismo narrativo refiero a la construcción y aplicación de una narrativa consciente o inconscientemente designada para liberarnos de los restos del trauma o pérdida que han provocado la creación de esa narrativa en primer lugar. El uso de la narrativa como fetiche puede ser contrastado con una diferente modo de comportamiento simbólico que Freud denominó *Trauerarbeit* o “el trabajo del duelo”. Ambas, el fetichismo narrativo y el duelo son respuestas a la pérdida, a un pasado que se niega a desaparecer dado su impacto traumático. (L. SANTNER, 1992: 144).

Nolte nos invita a situarnos en la óptica de aquellos que, mucho antes del genocidio nazi, se enfrentaron al miedo ante los crímenes soviéticos, para dar sentido a sus intenciones y motivaciones. Intenta, por tanto, situarnos en un espacio histórico en el que no nos vemos afectados por la pérdida y el efecto traumático que implica la recepción histórica de la Shoah. De la misma manera Hillgruber, nos invita a simular la ausencia de una tendencia a la empatía con las víctimas para permitir que nos identifiquemos con los soldados alemanes del frente este. En ambos casos, ambos instauran con excesiva celeridad y sin dar los pasos previos, una supuesta condición de normalidad en el discurso histórico. La pretendida autonomía del historiador respecto a aquellos factores se revela como ilusoria. Como defenderá posteriormente Saul Friedländer (FRIEDLÄNDER, 200: 3-15), no existe frontera entre la historia y la memoria colectiva, en la

medida en que el historiador escribe siempre inmerso en una compleja red en la que interactúan sus vivencias personales, las coerciones sociales, así como su esfuerzo por construir un distanciamiento crítico con el hecho en cuestión. Un conjunto de relaciones de la que es incapaz de abstraerse.

Frente a este modelo revisionista, que desarrolla mecanismos de negación respecto a la influencia de la memoria de aquellos eventos en los procesos de escritura de la historia, se debe imponer otro que dé cuenta tanto de los eventos, como de los supuestos subyacentes al proceso de escritura de los mismos. Un modelo que haga posible la *elaboración* de la carga traumática. La elaboración, como forma de cura, establece una distancia crítica entre el pasado y el presente, revelando la relación de un colectivo con sus deudas históricas concretas, y haciendo posible que ese *pasado pase* de una forma autocrítica, es decir, asegurando la pervivencia de esas huellas en la memoria colectiva. Este proceso es descrito también como una forma de duelo, opuesto a la melancolía – repetición de la pérdida y renuncia a aceptar la misma – pues permite afrontar la pérdida y llevar a cabo una reconstrucción crítica de su historia así como de nuestras propias formas de dar cuenta de la misma.

Por tanto, podemos definir este proceso de elaboración como la tentativa de superar de forma autocrítica el peso abrumador del pasado sobre el presente, con el fin de ampliar el horizonte de acción en el futuro, pero con el bagaje que produce el aprendizaje de aquellas experiencias. Dicha investigación constituye también una forma de diálogo social. Aludiendo al rol de historiador en la conformación de una imagen de la propia historia y de la propia nación, podemos entender las consecuencias sociales de su tratamiento de este tipo de acontecimientos. Desde la óptica que abordamos, el historiador adquiere el rol de terapeuta de una colectividad en un contexto postraumático. Es el que hace posible el duelo civil que trae consigo una reducción de las consecuencias patológicas derivadas de aquellos eventos. Así lo plantea LaCapra, en esta cita con la que finalizamos nuestro estudio:

En el *acting out*, los tiempos hacen implosión, como si uno estuviera de nuevo en el pasado viviendo otra vez la escena traumática. Cualquier dualidad (o doble inscripción) del tiempo (pasado y presente, o futuro) se derrumba en la experiencia o sólo produce aporías y dobles vínculos. [...] La elaboración es un quehacer articulatorio: en la medida en que elaboramos el trauma (así como las relaciones transferenciales en general), nos es posible distinguir entre pasado y presente, y recordar que algo que nos ocurrió (o le ocurrió a nuestra gente) en aquel entonces,ándonos cuenta empero de que vivimos aquí y ahora, y hay puertas hacia el futuro (LACAPRA, 2008: 79).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, R. (1992) "On emplotment: Two Kinds of Ruin" en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London: Harvard University Press. pp. 54-65.
- ANKERSMIT, F. (2005) *Sublime historical experience*. Stanford: Stanford University Press.
- CARUTH, C. (1996) *Unclaimed experiences*. Baltimore: John Hopkin University Press.
- FEST, J. (1993) "Encumbered Remembrance: The Controversy about the Incomparability of National-Socialist Mass Crimes" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press.
- FRIEDLÄNDER, S. (2000) "History, memory and the historian. Dilemmas and responsibilities" en *New German Critique*, nº 80, 2000, pp. 3-15.
- FRIEDLANDER, S. (ed) (1992) *Probing the Limits of Representation. Nazism and the "Final Solution"*. Cambridge and London: Harvard University Press.
- HABERMAS, J. (2012) "Del uso público de la historia. La eclosión del autoconcepto de la República Federal Alemana" en HABERMAS, J. NOLTE, E. y MANN, T. *Hermano Hitler*. México: Herder. pp. 92-128.
- HABERMAS, J. (2012) "Una gestión de daños. Las tendencias apologéticas en la historiografía alemana" en HABERMAS, J. NOLTE, E. y MANN, T. *Hermano Hitler*. México: Herder.
- HABERMAS, J. NOLTE, E. y MANN, T. (2012) *Hermano Hitler*. México: Herder.

- HALBWACHS, M. (2004) *La memoria colectiva*. Zaragoza: Universitarias de Zaragoza.
- JÄCKEL, E. (1993) "The Improper Practice of Insinuation: The Singular Aspect of National-Socialist Crimes Cannot Be Denied" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press. pp. 74-79.
- JÄCKEL, E. (1993) "The Improper Practice of Insinuation: The Singular Aspect of National-Socialist Crimes Cannot Be Denied" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press. pp. 74-79.
- KOCKA, J. (1993) "Hitler Should Not Be Repressed by Stalin and Pol Pot: On the Attempts of German Historians to Relativize the Enormity of the Nazi Crimes" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press. pp. 85-92.
- L. SANTNER, E. (1992) "History beyond the Pleasure Principle: Some Thoughts on the Representation of Trauma", en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London: Harvard University Press. pp. 143-154
- LACAPRA, D. (2006). *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- LACAPRA, D. (2008). "Reflexiones sobre el debate de los historiadores" en *Representar el Holocausto*. Buenos Aires: Prometeo libros. pp. 59-82
- LACAPRA, D. (2009). *History and its limits: human, animal, violence*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- LACAPRA, D. (2014). *Writing History, Writing trauma*. Baltimore: Jonh Hopkins University Press.
- NOLTE, E. (1993) "The Past That Will Not Pass: A Speech That Could Be Written but Not Delivered" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press. pp. 18-24.
- STEINER., G. (2003) *Lenguaje y silencio: ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano*. Barcelona: Gedisa.
- STÜRMER, M. (1993) "History in a Land without History" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey: Humanities Press. pp. 27-31.
- TRAVERSO, E. (2003). *El final de la modernidad judía. Historia de un giro conservador*. Valencia: Universidad de Valencia.
- TRAVERSO, E. (2007) *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Madrid. Marcel Pons.
- TRAVERSO, E. (2013) *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo XX*. Madrid: FCE.

LA MIRADA DEL OTRO EN EL PAÍS VASCO. HISTORIADORES, INSTITUCIONES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ Y VÍCTOR APARICIO MOLINA
Universidad del País Vasco / Instituto de Historia Social Valentín de Foronda

Resumen

El texto constituye una reflexión a partir de la experiencia y participación de los autores en diversas comisiones de expertos y proyectos de investigación relacionados con las víctimas de la violencia política en el País Vasco. El final del terrorismo de ETA ha abierto un intenso debate en torno a la memoria de un pasado traumático, donde los autores reclaman la importancia de la perspectiva y análisis de los historiadores. El trabajo profundiza en las circunstancias que rodean la relación que se establece entre la perspectiva del historiador, la de las instituciones encargadas de impulsar políticas públicas de la memoria y la de las propias víctimas de la violencia.

Palabras clave: historia, historiador, memoria, instituciones, víctimas, terrorismo, violencia, País Vasco.

Abstract

The text is a reflection from the experience and involvement of the authors in various committees of experts and research projects related to victims of political violence in the Basque Country. The end of ETA terrorism has opened an intense debate about the memory of a traumatic past, where the authors claim the importance of perspective and analysis of historians. The work delves into the circumstances surrounding the relationship established between the perspective of the historian, the institutions responsible for promoting public policies and memory of the victims of violence.

Key words: history, historian, memory, institutions, victims, terrorism, violence, Basque Country.

1. LA MIRADA DEL OTRO EN EL PAÍS VASCO. HISTORIADORES, INSTITUCIONES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

El análisis y las reflexiones sobre la cuestión que sirve de título a la presente comunicación son el producto de la experiencia acumulada por los autores a lo largo de los últimos años, gracias a la colaboración en diferentes proyectos de investigación sobre violencia política y víctimas en el País Vasco, y especialmente, a la participación en diferentes comisiones de expertos que sobre esta materia han puesto en marcha las instituciones públicas en este territorio.

Desde el año 2006 participamos en numerosos proyectos de investigación relacionados con la memoria histórica y la represión franquista, la mayor parte de ellos impulsados desde el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. Estos proyectos han sido financiados por diversas instituciones nacionales, autonómicas y forales (Presidencia del Gobierno, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Araba), Universidad del País Vasco, proyectos del Mineco... Así mismo, colaboramos en diferentes proyectos de investigación sobre memoria histórica impulsados por la fundación José Unanue, centrados también en la represión franquista.

En julio de 2011 el Gobierno Vasco, presidido en esos momentos por el Lehendakari Patxi López, encargó a una comisión de expertos la elaboración de un proyecto sobre el futuro Instituto de la Memoria del País Vasco (hoy denominado *Gogora*). Un año más tarde, en julio de 2012, el mismo gabinete puso en marcha una nueva comisión, tras la promulgación del Decreto 107/2012, dirigido al reconocimiento e indemnización de las víctimas afectadas por los abusos policiales cometidos entre 1960 y 1978.

Esta experiencia nos ha permitido reflexionar sobre una cuestión como el papel que pueden jugar los historiadores en un ámbito, como el de las políticas públicas de la memoria, donde están implicadas, de un modo u otro, las instituciones y las víctimas de la violencia. Este aspecto es, a nuestro juicio, de una especial relevancia en un momento como el actual, cuando la violencia política parece haber llegado a su fin en el País Vasco después de décadas de terrorismo en su más cruda expresión: la estigmatización y exterminio del adversario político. Como puede comprobarse por la composición de este mismo taller, la cuestión de la memoria y la historia ha suscitado un inusitado interés en un sector de la sociedad vasca donde concurren los/as profesionales de la historia y otra serie de investigadores que abordan el estudio de pasado, las asociaciones de víctimas, los partidos políticos, las propias instituciones públicas y todo tipo de fundaciones de carácter memorialista de muy diverso signo.

Durante las diferentes presentaciones que hicimos a lo largo del año 2015 del denominado *Informe Foronda* (LÓPEZ ROMO, 2015), el estudio realizado por Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, centrado en el impacto que ha tenido el terrorismo sobre la sociedad vasca, el profesor Antonio Rivera repitió en varias ocasiones un argumento contundente: “A lo largo las últimas décadas, la historia del País Vasco ha sido, en gran medida, la historia ETA”. Puede parecer un frase lapidaria y provocadora que reduce extraordinariamente la historia de este país a la propia historia de una organización terrorista, pero lo cierto es que ningún otro grupo, sujeto político o social ha condicionado de forma tan decisiva como ETA el desarrollo del País Vasco, de su sociedad, de sus instituciones y de su política durante las últimas cuatro décadas. Por ello, el final del terrorismo en Euskadi ha abierto un debate sobre el relato histórico que trascenderá durante los próximos años acerca de lo ocurrido en este país.

Todo historiador sabe que un ciclo de violencia dejar una huella indeleble en cualquier sociedad: el pasado -escribió el escritor norteamericano Faulkner- nunca muere; ni siquiera -dijo- es el pasado” (FUSI y PÉREZ, 2016). Esta cuestión resulta aún más evidente dentro de la sociedad vasca, donde el relato histórico sobre los últimos años de violencia protagonizada mayoritariamente por ETA -causante del 92% de los crímenes políticos cometidos entre 1968 y 2010- está siendo sometido a una profunda y en ocasiones, interesada revisión, sobre todo desde aquel sector social y político que apoyó a esta organización, presentando la historia de ETA como una reacción inevitable tras la derrota de los *gudaris* en la guerra civil¹. Este episodio constituiría, a juicio de los promotores de esa versión de la historia, difundida durante los últimos años

¹http://www.euskalmemoria.eus/es/Quienes_somos_

por toda una serie de fundaciones y colectivos abertzales, un hito fundamental de un enquistado conflicto político entre España y Euskal Herria, que se extiende a lo largo de los siglos (MOLINA, 2015:181-222).

Uno de los problemas más importantes al que nos enfrentamos los historiadores que tratamos sobre todas estas cuestiones relacionadas con la violencia política en el País Vasco, reside precisamente en la propia naturaleza de nuestro objeto de estudio. Conocemos de forma exhaustiva la historia ETA, de la organización terrorista más importante que actuó durante cinco décadas (GARMENDIA, 1996; ELORZA, 2000; JÁUREGUI, 1981; FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y LÓPEZ ROMO; 2012 y FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2013). Se ha profundizado de forma eficaz en sus orígenes, en su ideología, evolución y estrategias desde diferentes perspectivas, como la ciencia política, la sociología, la antropología o la historia. Tenemos un buen conocimiento sobre cada una de sus escisiones, de su estrategia y de sus líderes. Sin embargo, desconocemos aún otros aspectos fundamentales de este fenómeno, como, por ejemplo, aquellas que afectan a la construcción y desarrollo de los mecanismos del terror o a las consecuencias que el terrorismo ha dejado en la sociedad vasca.

La explosión memorialista que tuvo lugar a finales de la década de los años noventa, liderada en el País Vasco por la reacción social frente al asesinato del joven concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, hizo que un importante número de víctimas de ETA reclamase ante las instancias públicas y ante la propia sociedad vasca (y española) un reconocimiento del que habían carecido hasta entonces. La proliferación de asociaciones, fundaciones y colectivos de víctimas que se produjo tras aquellos hechos provocó una importante conmoción y no pocas polémicas. Una de las más notorias fue la creada en torno a la reivindicación del papel que debían jugar las víctimas del terrorismo en el final de la violencia.

Aquella exigencia fue en cierto modo respondida en muy poco tiempo por otras víctimas, las del franquismo, que comenzaron a reclamar también un reconocimiento público similar sobre lo ocurrido en este país durante aquel régimen (PÉREZ, 2012). Lo vivido en aquellos años provocó la formación de un movimiento a favor de la denominada *Memoria Histórica*, surgido a partir de la famosa exhumación de la fosa de Priaranza de Bierzo (León), que se fue articulando a través de toda una serie de grupos y colectivos muy diversos. El debate sobre las víctimas y la memoria pasó a ocupar un importante espacio en la prensa (de donde se trasladó a las calles), llegando a incorporarse incluso a la agenda de los partidos políticos, y marcando algunos de los momentos más tensos durante la agitada primera legislatura del Presidente Zapatero, como se puso de manifiesto con la tramitación y aprobación de la conocida como *Ley de Memoria Histórica*. Todo ello tuvo también sus efectos dentro de la historia, dado lugar a una serie de agrias polémicas que, de un modo u otro, han seguido alimentándose hasta estos mismos momentos donde se cuestiona el proceso de la Transición hacia la democracia.²

La cuestión ha sido aún más complicada en el País Vasco, donde hemos vivido durante las últimas décadas el azote de un fenómeno como el del terrorismo de ETA, surgido durante la dictadura, que ha persistido en su acción violenta hasta el año 2011 y donde, como ya hemos apuntado, el sector político que sostuvo a esta organización, sigue justificando precisamente su historia como una consecuencia inevitable de la represión sufrida durante el franquismo, perpetuada en un sistema democrático que, a su entender, es heredero directo de aquel régimen.

Todo ello, sin duda, ha provocado que las víctimas de la violencia política hayan terminado por incorporarse a la agenda de los investigadores, incluidos los historiadores. Nos centramos, parece innecesario recordarlo, en seres humanos de carne y hueso, en víctimas que han sufrido terribles agresiones, bien de forma directa o a través de la violencia que se ejerció sobre sus familiares más próximos, pero, sobre todo, se trata de personas que han padecido la estigmatización por parte de sus victimarios, y en el caso de ETA, de un importante entorno social que apoyó a esta organización (ETXEBERRIA, 2010a: 57-65 y 2010b y VILLANUEVA y DUPLÁ, 2010).

Lo ocurrido en el País Vasco, no constituye, desde luego, una excepción. Todo lo contrario, es común a la mayor parte de los países que han padecido fenómenos traumáticos de violencia política, como la imposición de regímenes totalitarios, las persecuciones étnicas, políticas o religiosas, las guerras, los genocidios, los diferentes fenómenos de terrorismo... (ORTIZ DE ORRUÑO y PÉREZ, 2013). Las víctimas son, ante todo, seres humanos unidos por el dolor y la

²Algunos de los más conocidos se publicaron en *Hispania Nova* 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es/7/HISPANIANOVA-2007.pdf>

injusticia padecidos, pero conforman un grupo plural que presenta numerosas diferencias entre ellas. Esta circunstancia deber ser considerada también por los historiadores que tratamos sobre la violencia política y sus consecuencias, porque existen algunos aspectos que pueden desenfocar la cuestión y el tratamiento que esta merece.

La actual política memorialista impulsada por el Gobierno Vasco a través de la Secretaría de Paz y Convivencia tras el final de ETA ha convertido la cuestión del respeto a los derechos humanos en un verdadero paradigma, que tiende a presentar y reducir a las víctimas en aquello que precisamente les une: el dolor y la violación que sufrieron en sus derechos más elementales. Se trata de una perspectiva inspirada en otras experiencias internacionales y, sobre todo, en una amplia cobertura basada en el derecho y en las declaraciones universalmente reconocidas sobre esta materia, que ha ganado enteros y credibilidad durante los últimos años, pero que encierra evidentes peligros. Entre ellas están, por supuesto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea de las Naciones Unidas de 1948, los Pactos de 1966 de las Naciones Unidas y del Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades Fundamentales del Consejo de Europa, la Doctrina del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos o los “Principios y directrices básicos de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional a interponer recursos y obtener reparaciones”, que emanan de la resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005.

El más notable, sin duda, es que adolece, en nuestra opinión y en nuestro caso, de una clara orientación ideológica y discursiva, cuando unifica por la vía de los hechos consumados la experiencia común de todos aquellos que han vivido situaciones traumáticas derivadas de la violencia política, desde los años treinta del siglo XX hasta la actualidad, o por expresarlo de un modo más claro, desde las víctimas de la guerra civil y la represión franquista hasta el último asesinato de ETA cometido en 2010. La propia unificación de todas las víctimas bajo un dolor común (y bajo una misma institución), a pesar de los homenajes y tratamientos diferenciados, propone y difunde un determinado relato histórico que, paradójicamente, priva a esa narrativa del imprescindible y necesario contexto capaz de explicar el alcance de lo sucedido, las causas que originaron cada uno de esos fenómenos de violencia política, las características de los mecanismos de terror que se pusieron en marcha en cada época, los apoyos sociales y políticos que estos tuvieron y las consecuencias que se derivaron de todo ello. Nos referimos, en concreto, al citado *Instituto de la Memoria*, ahora ya también de *la Convivencia y los Derechos Humanos*, impulsado por el actual Gobierno Vasco, y más concreto por las Secretaría de Paz y Convivencia, denominado *Gogora*. El resultado de esta confusión que incorpora tal variedad de fenómenos es un relato exclusivamente *memorialista* -pero no histórico- donde el testimonio sustituye con la contundencia del dolor expresado en primera persona por las víctimas, o por sus familiares más directos, a cualquier tipo de explicación que ayude a situarnos en el contexto en que se produjo esa violencia a lo largo de la historia contemporánea del País Vasco.

2. HISTORIA DEL PAÍS VASCO EN TIEMPOS DE MEMORIA

En primer lugar, aunque resulte obvio y probablemente innecesario recordarlo en un congreso de historia, durante la guerra civil española hubo víctimas en ambas retaguardias. Los distintos informes y documentos elaborados por el Gobierno Vasco sobre este tema (como el denominado *Plan de Paz y Convivencia* o el *Plan Base de Prioridades 2015-2016 en Materia de Memoria Histórica*) parecen obviar una cuestión fundamental que a día de hoy no admite demasiado debate: el hecho de que la guerra civil fuera también en Euskadi una guerra civil entre vascos y no una guerra de ocupación por parte de España y ello llevó, en una situación muy compleja, a que se cometieran asesinatos en ambas retaguardias lejos de los frentes de guerra.

Por lo tanto y a pesar del argumento esgrimido en muchas ocasiones en torno a la conveniencia o no de reivindicar también la memoria de las víctimas de la represión republicana, convendría hacer una mención sobre este asunto, que sigue provocando desencuentros que se han trasladado al terreno político hasta fechas muy recientes (CASTELLS y RIVERA, 2015: 265-305). Por otro lado, esos mismos informes parecen eludir una realidad muy concreta y es que

el bando que defendió la legalidad republicana y las instituciones autonómicas vascas, no estuvo compuesto únicamente por soldados nacionalistas, es decir, por *gudaris*, sino también por milicianos republicanos. Esa concepción de la guerra y del franquismo como algo exógeno al País Vasco, ha evitado en todos esos informes enfrentarse a una realidad que tampoco parece demasiado cuestionable, como es el hecho de que el franquismo en el País Vasco, al igual que en cualquier otro lugar de España -y probablemente en nuestro caso de una forma más evidente- gozó de unos importantes apoyos sociales y políticos. La imagen de un pueblo vasco, concebido como una realidad única e inquebrantable, sometida por la fuerza de las armas a una dictadura, pero enfrentada abiertamente a ella como un solo hombre, no resiste, a día de hoy, un mínimo análisis de carácter histórico. Los estudios más rigurosos sobre la represión franquista confirman que esta fue menor en el País Vasco durante la guerra civil y la más inmediata posguerra que en otros lugares de España y que la parte más cruel de esta represión afectó a la izquierda (GÓMEZ CALVO, 2014; ZUBIAGA, 2016; ESPINOSA, 2009)

La explosión de la conflictividad laboral que se produjo a partir de principios de la década de los años sesenta y la irrupción de las acciones violentas de ETA, con los primeros atentados mortales de 1968, dieron lugar a un incremento y radicalización de la represión que se mostró en toda su crudeza en los últimos años de la dictadura (CASTELLS y RIVERA, 2015; PÉREZ y LÓPEZ ROMO, 2015; PÉREZ, 2013). Fue a partir de esos momentos cuando la represión fue más intensa en el País Vasco que en el resto de España, adoptó nuevos métodos y recurrió a todos aquellos instrumentos a su alcance para tratar de sofocar las protestas de la oposición antifranquista y del nacionalismo radical. Para ello contó con mecanismos represivos tan poderosos como el Tribunal de Orden Público o la imposición de medidas extraordinarias, como los Estados de Excepción. Fue precisamente en este contexto, y en el tránsito hacia la democracia que se produjo a mediados de los años setenta del siglo XX, cuando se incrementaron toda una serie de abusos por parte de unas fuerzas policiales, que coincidieron también en el tiempo con la irrupción de un fenómeno como el de los *incontrolados* y de diversas bandas de ultraderecha, que contribuyeron, aún más, a radicalizar la situación. Todos estos grupos fueron desapareciendo a principios de la década siguiente, aunque la aparición del GAL y su acción criminal entre 1983 y 1987 dejó aún un importante reguero de muertos; pero lo cierto es que desde finales los años ochenta ETA militar quedó como la única organización terrorista que recurriría a esta estrategia violenta, condicionando absolutamente la vida política y social en el País Vasco (PÉREZ y MOLINA, 2016).

Tratar de unificar a “todas las víctimas” bajo el amparo de los Derechos Humanos en un reconocimiento general y en una misma institución, puede parecer un acto generoso y encomiable, perfectamente asumible por cualquiera que respete los valores democráticos y los derechos humanos, pero en nuestra opinión, puede terminar, si no se analiza y se presenta cada fenómeno desde una perspectiva histórica, desdibujando las características de cada grupo y los rasgos propios que las hacen diferentes frente a otras víctimas. Un ejemplo de los resultados de esta perspectiva que se impone sobre lo sucedido se puede constatar en los últimos informes elaborados acerca de esta cuestión, centrados en “las vulneraciones sobre los derechos humanos cometidos entre 1960 y 1978”³. En estos informes, donde nunca se ha tenido en cuenta la participación de los profesionales de la historia, los asesinatos cometidos por organizaciones terroristas, y sobre todo por ETA, aparecen junto a otro tipo de víctimas, clasificados bajo una fórmula un tanto alambicada que unifica los sufrimientos y las consecuencias: “violaciones contra el derecho a la vida”, un concepto que en absoluto describe la realidad de lo ocurrido ni la trascendencia política que tuvieron determinados crímenes (ALONSO, 2014: 70-90). En este aspecto es donde el papel de los/as profesionales de la historia parece necesario y aún imprescindible, a menos que optemos por una memoria sin historia, tan autocomplaciente y equidistante como tramposa que evite a la sociedad vasca enfrentarse con su propio comportamiento durante aquellos años. (CASTELLS y MOLINA, 2013: 215-227)

El ejemplo más evidente de todo ellos se ha plasmado recientemente en una la últimas de las iniciativas puestas en marcha por la Secretaría de Paz y Convivencia, la denominada Plaza de la Memoria (Memorian Plaza), un espacio virtual, que luego se ha trasladado al espacio físico a través de una serie de carpas itinerantes, donde se acumulan sin orden ni concierto todo tipo de

³http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/06/14/informe_base_es.pdf, un informe que ha sido completado con una serie de estudios locales denominados *Retratos municipales sobre violaciones de los derechos humanos en el periodo 1960-1978*.

testimonios de víctimas y familiares de víctimas o simples testigos de la violencia política en el País Vasco, desde la guerra civil hasta la actualidad, y donde podemos encontrar desde personas que vivieron el bombardeo de Gernika, hasta víctimas del terrorismo y de la tortura⁴. Todo ello carente de la más mínima explicación y contextualización. El resultado de esta propuesta es la presentación de todo un contenedor de emociones y testimonios que forman parte de un relato coral y un tanto postmoderno, donde se alternan silencios y palabras, que comienzan en la guerra civil y que se extienden hasta nuestros días, es decir, la exposición de una narrativa memorial de ochenta años de historia donde, de un modo u otro, nos presenta una determinada interpretación sobre el pasado, que arrancaría de julio de 1936 como elemento desencadenante de todo el sufrimiento padecido por la sociedad vasca, convertida, toda ella, en víctima de la violencia política.

Cada grupo de víctimas y cada fenómeno que las convirtió en tales merecen un tratamiento específico por parte de las instituciones donde la participación de los historiadores parece tan necesaria como incómoda, habida cuenta de algunas reacciones que han tenido lugar en este ámbito durante los últimos años. La más llamativa, curiosamente, procedió en su momento del propio Secretario General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, quien afirmó que el *Informe Foronda* sobre el terrorismo, realizado por historiadores de este centro de investigación "estigmatizaba a la sociedad vasca"⁵. Resulta llamativa la ausencia de profesionales de la historia en la mayor parte de los informes encargados hasta el momento por el Gobierno Vasco sobre nuestro pasado más reciente.

Como ha comentado en más de una ocasión el forense Francisco Etxeberria, reputado especialista en la exhumación de cadáveres de víctimas de la guerra civil, una de las diferencias fundamentales entre unas víctimas y otras es que mientras las del terrorismo han tenido un reconocimiento político, durante muchos años han carecido de un reconocimiento social y, sin embargo, las víctimas del franquismo han podido tener este último, pero han carecido de un reconocimiento político⁶. Coincidimos en general con esta afirmación, aunque con algunos matices importantes, porque las situaciones, incluso dentro de un mismo grupo de víctimas han sido y son muy diferentes. Por ejemplo, es cierto que las víctimas del terrorismo han tenido un reconocimiento político, pero éste se ha producido de manera muy tardía y solo de una forma evidente tras el asesinato ya citado del concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, a finales de los años noventa del pasado siglo. En este caso, por ejemplo, resulta sintomático que *la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo* date del año 1999, es decir, treinta años después de que se produjera la primera víctima mortal en el País Vasco como consecuencia de este fenómeno.

En el País Vasco las víctimas del franquismo están tendiendo durante los últimos años un amplio reconocimiento social e institucional⁷, aunque queden aún muchas cosas por hacer, especialmente aquellas que afectan al aspecto más doloroso de asunto, como la exhumación e identificación de las víctimas enterradas en fosas comunes, una de las asignaturas pendientes más notables y deshonorosas para un sistema democrático. Pero lo cierto es que a lo largo de estas últimas décadas se han puesto en marcha toda una serie de iniciativas y recursos encaminados al reconocimiento social y político de esas víctimas a través de numerosas medidas y actos que han contado con el apoyo de las instituciones públicas y con la participación de un importante sector social, cada vez más sensibilizado con todos los temas relacionados con la *Memoria Histórica*. Todo ello se ha materializado en el apoyo a numerosos proyectos de investigación y a decenas de iniciativas y actos de reconocimiento de las víctimas de la represión en forma de memoriales, actos de recuerdo, grabaciones, exhumaciones y recogidas de testimonios...

Esta sensibilidad se ha ampliado también a todos aquellos casos protagonizados durante los últimos años de la dictadura y los primeros años de la represión por elementos pertenecientes a las Fuerzas del Orden Público en diferentes intervenciones policiales. Tampoco en estos casos se trata de grupos homogéneos. Existen víctimas que lo fueron en el trascurso de protestas organizadas por la oposición antifranquista o por los grupos nacionalistas, víctimas con una determinada militancia política, pero también existen, como ha quedado constancia, numerosas víctimas

⁴<http://www.memoriaplaza.es/home.php?idioma=es>

⁵http://www.eldiario.es/norte/euskadi/Gobierno-ningunea-Foronda-terrorismo-ETA_0_367814227.html

⁶Entrevista a Francisco Etxeberria: "Hay otras víctimas a las que les ha faltado verdad, justicia y reparación, Gara, 18 de febrero de 2011.

⁷Decreto del Gobierno Vasco de 19 de noviembre de 2002.

accidentales de controles policiales, heridos o incluso muertos en el trascurso de manifestaciones vecinales, laborales, a favor de la amnistía, víctimas de maltratos y torturas policiales. . .⁸

La mayor parte de las víctimas de la guerra civil y la represión de la más inmediata posguerra ha desaparecido o cuanta con una avanzada edad. Fueron testigos directos y protagonistas en muchos casos de la represión que se manifestó en forma de fusilamientos, sacas, encarcelamientos, encuadramientos en batallones de trabajadores, destierros. . . Forman parte ya de una memoria que se ha incorporado al relato histórico y a las políticas públicas de la memoria que se vienen desarrollando durante los últimos años. Pero tampoco las víctimas de la dictadura presentan las mismas características a lo largo de todo el régimen franquista. Aquellas que padecieron la represión en sus diferentes manifestaciones a partir de finales de los años cincuenta, vivieron en una nueva sociedad, se incorporaron a nuevas organizaciones o a viejos partidos y sindicatos que trataban reactivarse al calor de la nueva situación surgida en la época del desarrollismo. Todas fueron víctimas del franquismo, sin duda, un régimen que persiguió con saña a los opositores políticos, desde el final de la guerra hasta la desaparición de Franco, pero el acercamiento y tratamiento por parte de los historiadores, lógicamente, debe ser distinto para enmarcar cada situación dentro de su propio contexto (UGARTE, 2010: 235-282).

Otro tanto puede decirse con respecto a las víctimas de los abusos policiales, especialmente de aquellos sufridos durante los violentos años de la transición. La falta de mecanismos y políticas de depuración de los responsables policiales franquistas provocaron que se mantuviesen ciertas prácticas durante los primeros años del nuevo sistema democrático, donde la brutalidad de sus intervenciones, en un ambiente marcado por el azote del terrorismo y la debilidad del Estado para perseguirlo, desembocó en una grave serie de casos donde fueron conculcados los derechos humanos más elementales. También en este caso el acercamiento del historiador a las víctimas debe tener en consideración las excepcionales circunstancias que rodearon aquella época, con el fin de contextualizarlas y profundizar en un fenómeno que comenzó a declinar a mediados de los años ochenta del siglo XX.

Por último, están las víctimas del terrorismo, de un fenómeno surgido en el último tramo de la dictadura, que ha dejado en el País Vasco un larguísimo reguero de víctimas mortales, más de novecientas, de las cuales, como ya hemos apuntado anteriormente, el 92% corresponde a las acciones de ETA y de otras organizaciones próximas a ella. En este caso existen víctimas de una edad avanzada, que perdieron a sus familiares a lo largo de las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX (sobre todo en el caso de miembros de las Fuerzas del Orden Público) y otras que han padecido el terrorismo en fechas mucho más recientes. Aunque el dolor y la pérdida hayan sido los mismos, las primeras han carecido durante muchos años de un reconocimiento público e incluso de ayudas económicas para tratar de afrontar su situación, sin embargo, las más recientes están mucho más presentes en la memoria y en la consideración de las instituciones. Existen víctimas que nunca tuvieron la posibilidad de ofrecer su testimonio y otras que, gracias a su relevancia social, política o a otras circunstancias, han tenido la oportunidad de expresarse y transmitir su experiencia. Existen víctimas organizadas en torno a diversas asociaciones y fundaciones, que manifiestan diferentes posturas frente a cuestiones muy sensibles, pero también existen otras víctimas que no mantienen ningún tipo de vínculos con estas organizaciones, y como consecuencia de ello carecen de la cobertura social e incluso legal que aquellas han podido proporcionarles.

Por último, conviene recordar que hubo víctimas que sufrieron la represión franquista por su militancia política, que padecieron tremendos abusos policiales durante la transición y que posteriormente serían también objeto de persecución, de acoso e incluso de atentados terroristas por parte de ETA. Por tanto, el panorama de las víctimas es tan complejo y peculiar que merece un tratamiento específico y no sólo desde las instituciones, sino desde la propia historia cuando pretende incorporar su memoria al estudio del pasado más reciente en el País Vasco, tal y como hemos expresado en varias ocasiones (PÉREZ, 2010: 317-350).

⁸<http://www.slideshare.net/Irekia/infome-de-la-comisin-de-valoracin-de-victimas-de-vulneraciones-de-derechos-humanos-19601978>

3. LOS HISTORIADORES ANTE LAS VÍCTIMAS Y ANTE LAS INSTITUCIONES

“Los historiadores habréis estudiando mucho y leído muchos libros en la universidad sobre lo que ocurrió aquí, pero no tenéis ni idea. Porque, además, la historia la escriben los vencedores. Yo te voy a contar lo que pasó porque yo sí estuve aquí”

La mayor parte de los historiadores que nos dedicamos al estudio de nuestro pasado más reciente y recurrimos para ello a las fuentes orales hemos escuchado expresiones similares. El argumento de autoridad incontestable nos sitúa ante una cuestión que resulta ineludible y que tendrá, como veremos a continuación, una singular importancia en el desarrollo de nuestro trabajo: la contundencia y legitimidad del testigo para narrar lo ocurrido frente a la debilidad e inconsistencia del historiador que todo lo matiza y lo cuestiona. Es asunto es aún más relevante cuando se trata de un colectivo como el de las víctimas de la violencia política, que ha sufrido en muchas ocasiones, además de la persecución y el terror, el olvido de eso que se ha dado en llamar la *historia oficial*. El fenómeno se repite, casi sin excepción, desde las víctimas de la guerra civil y el franquismo hasta las víctimas del terrorismo.

Probablemente muy pocos de los entrevistados que nos sirven como informantes en los estudios de historia oral haya leído en su vida a Walter Benjamin, a quien se atribuye la famosa frase, pero el argumento mil veces repetido sobre la historia y los vencedores que la escriben ha calado profundamente en un sector importante de la sociedad, sobre todo entre aquellos que son (o se consideran) víctimas o perdedores de esa misma historia. La relación que se establece entre los historiadores y las víctimas de la violencia política puede ser tan estrecha y afectuosa como caótica y depende de numerosos factores. El primero y más importante es el factor humano, es decir, el que depende de la propia personalidad de ambos, y de las habilidades sociales del historiador para conseguir ganarse la confianza de las víctimas. Pero, sobre todo, depende de la profesionalidad y rigor del investigador para obtener un testimonio enriquecedor que permita establecer, primero un acercamiento respetuoso y más tarde una entrevista, que ayude a profundizar posteriormente en su análisis, incorporando su testimonio a la construcción un relato consistente sobre el pasado (FRASER, 1989:126-150). Las víctimas son objeto de estudio y fuente de documentación para nuestras investigaciones y, por lo tanto, estamos influidos poderosamente por una relación de una naturaleza tan estrecha que es incomparable a la abordada en otro tipo de trabajos donde nos enfrentamos únicamente a una documentación escrita.

¿Cuál es el papel que debe jugar el historiador con respecto a las víctimas? La solidaridad y empatía, tan necesarios como inevitables en este tipo de investigaciones, al tratar con personas que han sufrido en ocasiones terribles experiencias en su condición de víctimas de la violencia política, no debe empañar el principal objetivo de cualquier historiador que se precie: establecer una serie de hipótesis sobre lo sucedido, investigar en profundidad lo que ocurrió, contrastar las fuentes y elaborar una interpretación a partir de todo ello con las herramientas y metodologías propias de la historia. Más allá del compromiso que cada profesional pueda tener con una serie de valores y principios éticos, el primero y sin duda, el más importante para los profesionales de la historia debe ser aquel que contraemos con el rigor de la investigación. Puede resultar tentador arrogarse el papel de portavoz del sentir las víctimas, una función a la que probablemente ellas mismas nos induzcan ante el abandono que han sentido por parte de las instituciones. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las víctimas de la violencia política se han sentido invisibilizadas y enmudecidas frente a la historia y en muchas ocasiones han vivido su condición de víctima de manera casi clandestina. Buena parte de ellas nunca ha tenido la oportunidad de trasladar su testimonio más allá de su ámbito más familiar. Esta circunstancia puede crear también falsas expectativas entre las víctimas que los historiadores debemos disipar.

En primer lugar, no somos periodistas y la transcripción de su testimonio raramente verá la luz de forma íntegra, ni desde luego tan inmediata como ocurre en un trabajo periodístico. Nuestro tratamiento no busca un titular impactante ni un reconocimiento a corto plazo. En segundo lugar y probablemente el más importante, el historiador debe renunciar a ejercer de justiciero. Su labor en las investigaciones sobre violencia política y víctimas, por obvia que parezca, debe limitarse a profundizar en aquellos aspectos centrales de la investigación que nos permitan en-

sanchar nuestro conocimiento sobre el entramado de esa misma violencia y sobre las formas y consecuencias que todo ello tuvo para las víctimas y para la sociedad que les rodeaba. En este sentido, la incorporación de las víctimas como objeto de la investigación (y como fuente de documentación de primera mano) debe aportar elementos que contribuyan a contrastar nuestras hipótesis de trabajo y a iluminar aquellos aspectos que, debido a la propia naturaleza del fenómeno que analizamos, aún permanecen oscuros. Su participación y su testimonio nos permitirán profundizar en el perfil más humano y primario de la violencia (PÉREZ, 2010: 317-350).

Como hemos apuntado anteriormente, existen diferencias muy sensibles entre las víctimas de los diferentes fenómenos de violencia política. En el caso concreto de los asesinatos políticos y especialmente en el del terrorismo, por norma general sus ejecutores y quienes les apoyaron crearon el caldo de cultivo político y social necesario e imprescindible que facilitó su victimación. Primero, contribuyeron a su estigmatización y criminalización dentro de la sociedad en que convivían, facilitando el rechazo en torno a su persona, desplegando en muchas ocasiones toda una serie de campañas de desprestigio y acoso a través de insultos, pintadas, carteles, declaraciones, artículos de prensa... En definitiva, contribuyeron a su deshumanización. Les despojaron de una forma premeditada de su condición humana para reducirles a meros símbolos, a simples uniformes o a colaboradores necesarios de un bando enemigo que debía ser exterminado. Pero, además, en muchos casos, el acoso no cesó tras su asesinato, sino que siguió a través de llamadas telefónicas, el envío de mensajes anónimos o incluso de balas a sus familiares, contribuyendo a trasladar el terror y la humillación hacia sus seres queridos (ARTETA, 2005 y 2014). Y lo que es más importante, detrás de la persecución y el exterminio político que acompañó a determinados fenómenos del terrorismo, como en el caso de ETA, hubo todo un proyecto político de carácter totalitario, con un discurso y una praxis que contó con un respaldo social del que carecieron otras formas de violencia política o incluso de terrorismo (PÉREZ, 2014) Como decíamos, la incorporación de las víctimas y de su testimonio a nuestra investigación y al propio relato histórico de lo sucedido, no constituye un acto de justicia histórica ni un acto de reconocimiento social, aunque sin duda, puede contribuir a ello. Su estudio debe ayudarnos, sobre todo, a profundizar en el conocimiento de un fenómeno tan complejo como el de la violencia política. En este sentido, y probablemente en contra lo que está ocurriendo en estos momentos en el País Vasco, debemos recuperar también la propia dimensión política de las víctimas, la misma que les atribuyeron sus victimarios cuando les convirtieron en objetivos de esa violencia (ALONSO, 2012). Solo de esta manera conseguiremos profundizar en la importancia decisiva que tuvieron estos fenómenos y podremos comprender como funcionaron los mecanismos del terror.

Por ella *la mirada del otro*, es decir, *nuestra mirada* sobre la violencia política, es muy probable que no coincida con la del testigo y más aún, con la de la víctima. Nuestro trabajo de análisis debe establecer la distancia necesaria para evitar caer en la idealización de su figura. Durante los últimos años y como consecuencia de la explosión memorialista que se produjo a principios del siglo XXI, la labor del historiador y de otros profesionales que estudian el pasado, compite en cierto modo con la labor que vienen realizando las numerosas asociaciones de víctimas que han surgido desde entonces (desde aquellas que recuperan la memoria de los represaliados del franquismo, hasta las que reivindican la memoria de las víctimas del terrorismo). Nuestra relación es compleja y depende de muchos aspectos. Las asociaciones de víctimas buscan en ocasiones el aval y la colaboración de los historiadores para la puesta en marcha de iniciativas que van, lógicamente, más allá de lo que podemos ofrecer, y se concretan a través de discursos y propuestas claramente políticas, pero también es necesaria una reflexión desde la comunidad académica sobre nuestro papel en este terreno, donde probablemente no siempre hemos estado a la altura de las circunstancias y de lo que se requería de nuestro trabajo, al incorporarnos muy tardíamente a esta tarea que ha puesto a las víctimas de la violencia política en el centro de nuestras investigaciones.

Y esta cuestión nos llevaría a otra no menos importante e igualmente incómoda en muchas ocasiones. ¿Cuál es la relación que debemos establecer con las instituciones en todos estos temas relacionados con la violencia política?. La pregunta va probablemente mucho más allá de este tema y nos cuestiona sobre la propia función de historiador dentro de la sociedad actual, pero en el caso que nos ocupa depende de muchas cuestiones y algunas de las más importantes afectan a la propia orientación política que todas las instituciones y quienes están al frente de ellas, es decir, los representantes de los partidos políticos, pretenden imprimir hacia el pasado a

través de una determinada narrativa. Nuestra experiencia en el País Vasco como historiadores es ciertamente singular. A lo largo de los últimos quince años hemos colaborado con diferentes instituciones (Ministerios, Gobierno Autónomo, Diputaciones, Ayuntamientos...) gobernados por partidos que tienen una visión sobre el pasado en ocasiones muy diferente en un tema como el que nos ocupa.

En este sentido el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda ha colaborado en proyectos sobre la represión franquista, sobre las víctimas de la violencia terrorista y sobre fenómenos como los abusos policiales que se produjeron en los últimos años de la dictadura y los primeros años de la transición. Hemos elaborado dictámenes que han servido a diferentes colectivos de víctimas para avalar su reivindicación de verdad, justicia y reparación, como ha ocurrido en su momento con la Asociación de Víctimas del 3 de marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz (CARNICERO HERREROS, 2007). Hemos comparecido como expertos ante el Parlamento Vasco y las Juntas Generales del Territorio Histórico de Álava, y hemos suscrito diferentes convenios con todas estas instituciones para la puesta en marcha de proyectos de investigación centrados las víctimas de diferentes fenómenos de violencia política que buscaban, en última instancia, su reconocimiento público. Y recientemente, hemos elaborado informe que a modo de dictamen, establece una serie de consideraciones sobre los efectos y las consecuencias sociales que ha tenido el terrorismo en el País Vasco (LÓPEZ ROMO; 2015).

La relación en este caso con las instituciones es de naturaleza distinta a la que se establece con las víctimas, pero debe basarse en los mismos principios: el rigor, la profesionalidad y la independencia. Ello puede llevar en ocasiones a situaciones comprometidas, sobre todo cuando abordamos cuestiones tan delicadas como las de la memoria y la historia de un país como el nuestro, que ha vivido hasta hace muy pocos años bajo la presión de un terrorismo que coartó la libertad de un importante sector de la sociedad vasca y que contó, para ello, con un apoyo social nada despreciable. En todo caso, nuestra vocación de servicio hacia esa misma sociedad, de la que también formamos parte, no debe rehuir las cuestiones más delicadas por incómodas que resulten. Entendemos que la presencia de los profesionales de la historia no solo es necesaria, sino imprescindible en el diseño y desarrollo de las políticas públicas de la memoria, pero por ello mismo debemos ser conscientes del riesgo que corremos en no pocas ocasiones, prestando nuestro aval en determinados proyectos donde se impulsa una narrativa sobre nuestra reciente historia que implica la construcción de una memoria selectiva y autocomplaciente con el pasado.

Ni el afán de protagonismo en la esfera pública en un terreno tan complicado como este, ni la tentación de algunas importantes financiaciones que faciliten nuestros proyectos de investigación en unos momentos tan delicados como los que vivimos en estos años de crisis, pueden llevarnos a aceptar determinadas propuestas que se sitúan fuera de nuestras competencias y, sobre todo, que sirvan para reforzar discursos y narrativas que atenten contra el rigor imprescindible en nuestra profesión. Por ello, tampoco debemos ocultar nuestro desacuerdo con determinados proyectos, cuando a nuestro entender implican la puesta en marcha de un relato sobre el pasado que pretende imponer una lectura sesgada, equidistante o autocomplaciente de nuestra historia. Así lo hicimos en su momento a través de nuestra Aportaciones sobre el Plan de Paz Y convivencia DEL Gobierno Vasco, realizadas por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda⁹.

La presencia durante los últimos años de los profesionales de la historia en diferentes instituciones y proyectos relacionados con el tema de la denominada *memoria histórica* -un concepto ya suficientemente polémico y controvertido- ha revelado la complejidad de la relación que se establece con los poderes públicos desde nuestra profesión. Los casos del Memorial Democràtic en Cataluña o el más reciente en Madrid, con la polémica surgida en torno a las políticas públicas de la memoria impulsadas por su ayuntamiento tras las últimas elecciones, donde se ha visto implicada la Cátedra de la Memoria Histórica del siglo XX, son una muestra de ello.

Por lo que concierne al País Vasco, la situación ante la que nos enfrentamos como historiadores es aún más compleja. Contamos en estos momentos con dos instituciones memoriales, una dependiente del Gobierno Vasco (el ya citado Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, *Gogora*), que pretende incorporar la memoria de las víctimas de los diferentes fenómenos de la violencia política sufridos en los últimos ochenta años; y la otra, impulsada por el Gobierno de España (La Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Ter-

⁹<http://www.ehu.es/documents/1687243/2126107/Aportaciones+Plan+de+Paz+2+0.pdf>

rorismo) que se centrará en la recuperación de la memoria de las víctimas de este fenómeno. El Instituto de Historia Social Valentín de Foronda colabora con ambos memoriales, aunque en diferentes niveles: Actualmente el IHSVF colabora con *Gogora* en la elaboración de una base de datos sobre la represión franquista en el País Vasco entre 1936 y 1945. Así mismo pondrá en marcha en los próximos meses un potente proyecto de investigación en el marco de un convenio de colaboración suscrito con la Fundación Centro Memorial de las víctimas del terrorismo titulado Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco que desarrollará a lo largo de los próximos cuatro años.

Paralelamente también estamos presentes en diferentes comisiones institucionales, en este caso promovidas por el Gobierno Vasco, junto con otros expertos (juristas, médicos, investigadores sobre los derechos humanos...) donde aportamos nuestra experiencia y conocimiento acerca de aquellas materias que nos competen.

Nuestra mirada, *la mirada del otro*, la del historiador, no puede ser, lógicamente, la de la víctima, pero tampoco puede ser el aval para que las instituciones pongan en marcha políticas públicas de la memoria que no respeten la verdad de lo ocurrido, que construyan y difundan narrativas que eviten enfrentarse, sin complejos, a un pasado tan incómodo como el del País Vasco.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M. (coord.) (2012). *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*. Bilbao: Bakeaz.
- , (2014). "Memoria para ser, memorias para estar" en PÉREZ PÉREZ, J.A. y MATEO, E. *Políticas de la memoria. Qué, cómo y para qué recordar*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa/Instituto Valentín de Foronda, pp. 70-90.
- ARTETA, I. (2005): *Trece entre mil*, Leize Producciones.
- , (2015): 1980, Leize Producciones.
- CARNICERO HERREROS, C. (2007). *La ciudad donde nunca pasa nada. 3 de marzo de 1976*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- CASTELLS, L. y RIVERA, A. (2015). "Las víctimas. "Del victimismo construido a las víctimas reales" en MOLINA, F. y PÉREZ, J.A. *El peso de la identidad. Mitos, ritos en la historia vasca*. Madrid: Marcial Pons, pp. 265-305.
- CASTELLS L. y MOLINA, F. (2013). "Bajo la sombra de Vichy: el relato del pasado reciente en la Euskadi actual", *Ayer*, 89, pp. 215-227.
- ELORZA, A. (coord.) (2000). *La historia de ETA*. Madrid: Temas de Hoy.
- ESPINOSA, F. (2009). "Sobre la represión franquista en el País Vasco", *Historia Social*, 63, pp. 58-76.
- ETXEBERRÍA, X. (2010a). "Víctimas y memoria", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 109, pp. 57-65.
- ETXEBERRÍA, X. (2010b). "Historización de las víctimas del terrorismo en el País Vasco" en RIVERA, A. y CARNICERO, C. *Violencia política, historia, memoria y víctimas*. Madrid: Maia. pp. 287-310.
- FRASER, R. (1989). "La formación de un entrevistador", *Historia y fuente oral*, 3, pp. 126-15.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores: historia de Euskadizo Ezkerra (1974-1994)*. Madrid: Tecnos.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y LÓPEZ ROMO, R. (2012). *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid: Tecnos.
- FUSI, J. P. y PÉREZ, J. A. (coord.) (2016)). *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*. Madrid, Biblioteca Nueva (en prensa).
- GARMENDIA, J.M. (1996). *Historia de ETA*. Donostia: Ed. R&B.
- GÓMEZ CALVO, J. (2014). *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava*. Madrid: Tecnos.
- JÁUREGI, G. (1981). *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución, (1959-1968)*. Madrid: Siglo XXI.

- LÓPEZ ROMO, R. (2015). *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- MOLINA, F. (2015). "El conflicto vasco". *Relatos de historia, memoria y nación* en MOLINA, F. Y PÉREZ J.A. (eds.). *El peso de la identidad. Mitos, ritos en la historia vasca*. Madrid: Marcial Pons, pp. 181-222.
- ORTIZ DE ORRUÑO, J.M. y PÉREZ, J.A. (2013). *Construyendo memorias. Relatos históricos para después del terrorismo en Euskadi*. Madrid: La Catarata.
- VILLANUEVA, J. y DUPLÁ, A. (2010). *Con las víctimas del terrorismo*. Donostia: Gakoa.
- PÉREZ, J.A. (2010). "La memoria de las víctimas del terrorismo: un proyecto en marcha" en RIVERA, A. y CARNICERO, C. *Violencia política, historia, memoria y víctimas*. Madrid: Maia, pp. 317-350.
- PÉREZ, J.A. "¿Cómo abordar la memoria en el País Vasco?" en PÉREZ, J.A. y MATEO, E. *Políticas de la memoria. Qué, cómo y para qué recordar*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa/Instituto Valentín de Foronda
- PÉREZ, J.A. (2012). "El incómodo pasado del País Vasco" en FERNÁNDEZ, L. (coord.). *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX: De España a América, debates para una historiografía*. Santiago de Compostela: Ed. Somonte-Cenero, pp. 302-309.
- PÉREZ, J.A. (2013). "Historia (y memoria) del antifranquismo en el País Vasco", *Cuadernos de Historia Contemporánea*.35, pp. 41-62.
- PÉREZ, J.A. y LÓPEZ ROMO, R. (2015) "La memoria histórica del franquismo y la transición. Un eterno presente" en MOLINA, F. y PÉREZ, J.A. *El peso de la identidad. Mitos, ritos en la historia vasca*. Madrid: Marcial Pons, pp. 225 -262.
- PÉREZ, J.A. y MOLINA, F. "El monopolio de la violencia ilegítima. Terrorismos paraestatales y brutalidad policial" en FUSI, J. P. y PÉREZ, J. A. (coord.) (2016). *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*. Madrid, Biblioteca Nueva
- UGARTE, J. (2010). "Historia de la memoria y reparación a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo (1976-2009)" en RIVERA, A. y CARNICERO, C. *Violencia política, historia, memoria y víctimas*. Madrid: Maia, pp. 235-282.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- http://www.euskalmemoria.eus/es/Quienes_somos_
<http://web.psoe.es/source-media/000000348500/000000348570.pdf>
Hispania Nova 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es/7/HISPANIANOVA-2007.pdf>
<http://es.slideshare.net/Irekia/plan-de-paz-y-convivencia>
http://estaticos.elmundo.es/documentos/2014/11/04/prioridades_memoria_historica.pdf
http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/06/14/informe_base_es.pdf
<http://www.memoriaplaza.eus/home.php?idioma=es>
http://www.eldiario.es/norte/euskadi/Gobierno-ningunea-Foronda-terrorismo-ETA_0_367814227.html
<http://www.slideshare.net/Irekia/infome-de-la-comisin-de-valoracin-de-vctimas-de-vulneraciones-de-derechos-humanos-19601978>
<http://www.ehu.es/documents/1687243/2126107/Aportaciones+Plan+de+Paz+2+0.pdf>

MEMORIAS DEL VIEJO IMPERIO. APUNTES PARA UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA *IMPERIAL HISTORY* BRITÁNICA Y EL AMERICANISMO HISTORIOGRÁFICO ESPAÑOL (1871-2015)

RODRIGO ESCRIBANO ROCA

Investigador en formación, Contratado FPU. Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá

Resumen

La caída de las Monarquías imperiales atlánticas de España y Gran Bretaña marcó un hito en la historia de América y Europa. Éstas colosales formaciones políticas quedaron en el recuerdo de la comunidad de historiadores y fueron evocadas recurrentemente en el marco de los debates nacionales y coloniales contemporáneos. El artículo presenta una breve reflexión teórico-metodológica sobre las posibilidades interpretativas que puede abrir un estudio comparado de las historiografías imperiales y americanistas de España y Gran Bretaña. Analizamos la relevancia de la temática y el estado actual de la materia para proponer en última instancia una serie de líneas de investigación que llenen los vacíos interpretativos aún vigentes.

Palabras clave: Imperios, historiografía, América, España, Gran Bretaña, Atlántico, colonialismo, americanismo

Abstract

The fall of the Atlantic Empires of Spain and Great Britain marked a milestone in the History of America and Europe. These colossal political constructions remained in the memory of historians and they were recurrently evoked in national and colonial debates during the modern age. The article disserts about the methodological and theoretical possibilities that could be opened by a compared study of the imperial historiographies of Spain and Great Britain. We analyze the importance of the topic and the current state of the scholar production. Finally, we propose a range of possible research options that should be applied in the field.

Key words: Empires, historiography, America, Spain, Great Britain, Atlantic, colonialism, Americanism.

INTRODUCCIÓN

En el meridiano marcado por los tiempos revolucionarios (1776-1830), las sociedades del mundo atlántico contemplaron atónitas la caída de dos colosales construcciones políticas que se extendían a ambas orillas del océano (BAYLY, 1989). Las Monarquías imperiales de España y Gran Bretaña eran dos grandes estructuras de poder cimentadas sobre los principios políticos del Antiguo Régimen: un monarca ejercía la soberanía sobre un conjunto de territorios constitucional y jurídicamente diversos. Éstos, a su vez, agrupaban en su seno a sociedades plurales en las cuales la diferencia estaba sancionada según unos centenarios usos corporativos y jerárquicos que distinguían la condición del súbdito según sus pertenencias confesionales, étnicas, profesionales, sexuales, lingüísticas y familiares. Entre otros factores, la lealtad de los súbditos a la dinastía y su sentido de adhesión a grandes comunidades espirituales y cívicas (la adhesión a la Iglesia Católica o la adscripción al *Common Law*) habían dado continuidad a la alquimia política que mantenía unidas a ambas Monarquías compuestas (ELLIOT, 2006).

Pero el largo ciclo de unidad, abierto con los conflictivos procesos de conquista y ocupación del continente americano, estaba a punto de experimentar una dramática clausura. Las tensiones constitucionales derivadas de los intentos de expansión de las prerrogativas imperiales (tanto de las respectivas Coronas como del Parlamento de Westminster), unidas a la concatenación de una serie de complejos factores socio-económicos, impulsaron la repentina ruptura de las comunidades imperiales atlánticas. El liberalismo penetró como nuevo discurso legitimador, reorganizándose las nacientes unidades políticas euroamericanas según principios declarados de igualdad ciudadana, homogeneidad jurídico-política y libertad individual (FRADERA, 2015). Esta revolucionaria enunciación del poder hacía necesario, asimismo, imaginar un nuevo sujeto soberano que fuese capaz de arrebatarle total o parcialmente el cetro a los monarcas. La Nación ocupó el centro de la nueva estructura política, como metáfora homogeneizadora del pueblo y como proyección atemporal de los Estados recién nacidos (PÉREZ VEJO, 2015).

En un corto periodo histórico desaparecieron los virreyes y los gobernadores, se clausuraron las repúblicas de indios y españoles y se detuvo el tránsito regular de correos, documentos y ordenanzas oficiales. Las Monarquías imperiales de antiguo régimen entraron en el nebuloso terreno del pasado. Pero no se trataba de un pasado ausente: las herencias, continuidades y consecuencias de los fenómenos y estructuras del Antiguo Régimen aparecían insistentemente en la vida de las “nuevas sociedades”. Los tiempos pretéritos y presentes se coaligaban en complejos estratos que hacían difícil diferenciar lo viejo y lo nuevo. En este contexto, el recuerdo de las Monarquías Imperiales permaneció y fue insistentemente revisitado. En concreto, los historiadores de España y Gran Bretaña fueron y son uno de los colectivos que con más insistencia han tornado la mirada a los pasados imperiales. Desde la evocación poética del colonialismo como expansión ecuménica del ser nacional, hasta las interpretaciones pluralistas de las relaciones étnicas, económicas y políticas al interior del mundo imperial, los historiadores del último siglo y medio se han aplicado a la construcción de una poderosa y polisémica imaginación histórica del mundo americano de antiguo régimen.

Este artículo pretende presentar una breve reflexión teórico-metodológica sobre las posibilidades interpretativas que puede abrir un estudio comparado de las historiografías imperiales y americanistas de España y Gran Bretaña. Partimos del presupuesto de que los estudios de historia de la historiografía imperial permanecen en marcos marcadamente nacionales, limitando las posibilidades de entender en un contexto global los argumentos, teorías, contextos y modelos narrativos seguidos por los historiadores que invocaron el pasado imperial americano en las décadas que median entre el apogeo imperialista europeo, la descolonización y el actual contexto de globalización y pérdida de la hegemonía occidental. Defendemos que una comparación de casos puede aspirar a ser representativa de los usos de los pasados imperiales de antiguo régimen en la conformación de las memorias históricas atlánticas y europeas. ¿Qué relevancia tienen en el actual contexto las historias de las monarquías imperiales atlánticas?, ¿qué relevancia han tenido en el pasado y qué papel público han ejercido?, ¿es necesaria una revisión de los relatos, metodologías, fuentes y teorías producidas por las historiografías de ambos países?, ¿qué análisis historiográficos se han realizado hasta el momento?, ¿qué carencias y qué fortalezas muestran?, ¿son comparables ambas historiografías?, ¿por qué seleccionar estos casos?, ¿sobre qué objetos precisos y sobre qué fundamentos teórico-metodológicos se puede articular dicha

comparación?

Partiremos de una breve justificación que muestre la relevancia de la propuesta de análisis. En un segundo punto procederemos a realizar un breve estado de la cuestión que compendie los trabajos que han estudiado la historiografía americanista, imperial y atlántica de España, Gran Bretaña y las Repúblicas americanas en las últimas décadas. Una vez analicemos el estado actual de la materia, propondremos líneas de análisis comparativo, que definan los objetos sobre los cuales se puede construir una historia conectada de las memorias del imperio en dos casos nacionales que cuentan con notables diferencias y similitudes.

1. JUSTIFICACIÓN: PENSAR EL IMPERIO EN TIEMPOS GLOBALES

Desde el triunfo de las revoluciones liberales, las interpretaciones y reinterpretaciones del pasado “imperial” americano se han constituido en un campo de intenso debate ideológico. Durante los últimos doscientos años, los mitos y recuerdos colectivos de colonias y virreinos han llenado de contenido diversas disputas políticas, étnicas y socioeconómicas (NICOLAÏDIS, SEBE Y MAAS, 2015). La “herencia colonial”, las pretendidas diferencias “civilizatorias” entre las dos américas, la pervivencia de comunidades “hispanas” o “anglosajonas”, la opresión de las etnias y pueblos originarios o las secuelas de la esclavitud, son solo algunos de los temas que han saltado recurrentemente a la arena pública. En mítines, celebraciones multitudinarias, foros virtuales o producciones audiovisuales han desfilado las archiconocidas imágenes de los colonos, conquistadores, “indios”, piratas, héroes de la independencia, mártires y virreyes (RINGS, 2010). Todos ellos han sido invocados por épicas enfrentadas en torno al significado de la invención, conquista, colonización e independencia de América. Hablamos así de un proceso de largo plazo, en que las evocaciones narrativas han tenido momentos de distensión y tensión coincidentes con una serie de ciclos evocativos de los episodios imperiales (1898, 1914, 1976, 1992, 2012).

Las historiografías de las sociedades atlánticas cobran si cabe más vigencia en el presente contexto, en el cual ciertos países del espacio occidental se encuentran ante problemas íntimamente relacionados con sus campos de expresión y pensamiento. A las profundas dificultades a la hora de adecuar el principio de soberanía nacional a la gobernabilidad de conjuntos heterogéneos que reclaman autonomía política, se unen los conflictos por la “identidad”. Éstos llevan a un número creciente de colectivos a cuestionar los relatos hegemónicos y a buscar comunales alternativas basadas en nuevas y viejas narrativas regionalistas, nacionalistas o étnicas (GÓMEZ ISA y ARDANAZ IRIARTE, 2011). En este contexto, la memoria de las monarquías imperiales atlánticas tiende a convertirse en un recurso narrativo que se pone al servicio de diversos discursos identitarios y políticos.

España y Reino Unido son un buen ejemplo de estas dinámicas. Ambos estados, en su siempre difícil construcción “nacional”, viven procesos de inestabilidad institucional que muestran la mala adecuación de las formas constitucionales del Estado-nación centralizado a su realidad histórica y presente. Las fallas u obsolescencias en sus sistemas de articulación territorial han producido (y aún producen) síntomas como la violencia política, el cuestionamiento continuado de la legitimidad institucional o ciertas fracturas en su integración social y lingüística. Ambos países se encuentran sumergidos en el difícil conflicto que enfrenta a los defensores de una identidad “española” y “británica” unitaria, frente a quienes reclaman el derecho y ejercicio de una identidad distintiva y a veces antagónica. Además, ambos han vivido una problemática inserción en Europa, produciéndose importantes debates históricos entre su pertenencia a las respectivas comunidades atlánticas y globales disgregadas de las monarquías imperiales (la *Commonwealth* o “Iberoamérica”) o su mayor acercamiento a Europa y a la comunidad política europea. Asimismo, los dos países viven de manera muy dramática (como el resto de Europa), problemas vinculados con la “globalización”: los fenómenos migratorios, la islamofobia, el racismo o la inestabilidad geopolítica.

En ambos países existe una abierta disputa en torno al significado de las respectivas historias imperiales: mientras algunos perpetúan su papel “colonialista” como complementos magnificadores de las respectivas teleologías nacionales o civilizatorias, otros sostienen que el pasado

imperial atlántico no puede interpretarse en base a ideas basadas en la nacionalidad o el evolucionismo, sino que ofrece un marco alternativo a partir del cual podemos reflexionar sobre un posible mundo “postnacional” y genuinamente “postcolonial” (WILSON, 2004).

Estas dinámicas de pensamiento aluden a un problema más global: el momento de crisis de la Historia como disciplina científica y como forma de discurso público. En este marco algunos han diagnosticado la obsolescencia de la aplicación de paradigmas nacionalistas y colonialistas en la historiografía contemporánea. Desde diversas posturas críticas se ha afirmado que ésta ha perpetuado en buena medida su papel decimonónico como generadora de legitimidades y discursos que ponen el pasado al servicio casi exclusivo de las ideas del Estado-Nación y de la “modernidad” occidental. Tras los profundos replanteamientos introducidos por el giro lingüístico, la Nueva Historia Cultural y las críticas postmodernas y postcoloniales, ha surgido una pujante literatura crítica y deconstruccionista que ha diagnosticado cómo las historias producidas en los dos últimos siglos no eran meras enunciaciones neutrales y objetivas de los hechos del pasado, sino partes irrenunciables de un proceso intelectual de pacificación y ordenamiento del mundo (JENKINS, 2003).

Los teóricos “modernistas” del nacionalismo han indicado ampliamente cómo las historias nacionales se institucionalizaron y consolidaron en los siglos XIX y XX como productoras de discursos de identidad. Su misión y vocación fundamental habría sido la de “inventar” o “imaginar” a las naciones, presentándolas ante el público como comunidades salvíficas, naturales y eternas que dotaban de legitimidad al modelo político del Estado-Nación. Autores como Berger o Aguirre Rojas han notado como, a pesar de las múltiples propuestas teóricas y relatos alternativos que han pugnado con las narrativas nacionales, éstas conservan un amplio dominio como marcos de argumentación historiográfica, reproduciéndose bajo nuevas formas y llegando a aumentar su vigencia global gracias a los procesos de descolonización y atomización política vividos desde la década de los 60 (BERGER, 2007: 1-30).

Por su parte, las teorías postcoloniales, surgidas al compás del giro lingüístico y el postestructuralismo de Michelle Foucault, han denunciado que las historias universales y coloniales europeas fueron concebidas como instrumentos de dominación discursiva orientados a producir imágenes y categorías que legitimaran y facilitarían el poder colonial ejercido sobre las sociedades extra-occidentales. Su objetivo esencial habría sido contribuir al ejercicio de dominio político-cultural colonialista a través de la organización de sistemas clasificatorios de conocimiento. Así, las historias occidentales habrían legitimado narrativamente la expansión de occidente, construyendo un “Otro” o “sujeto colonial” y facilitando el control de su comportamiento y de sus formas de reproducción social (MORAÑA, DUSSEL Y JÁUREGUI, 2008).

Para la mayoría de estos teóricos, en especial para la escuela de-colonial latinoamericana y ciertas tendencias postcoloniales surgidas en los EEUU, los fenómenos de formación de los imperios atlánticos supusieron el inicio del fenómeno de dominación discursiva de occidente sobre el mundo (ARMITAGE, 2007: 251-254). La emergencia de las Américas y su localización en la geo-cultura occidental habrían dado paso a las lógicas de “colonialidad” del poder que hoy se perpetuarían en el espacio americano. Bajo estos presupuestos, la nueva historia de América y del colonialismo debería aspirar a darle voz a los colectivos que, subyugados por el dominio europeo, resistieron, hibridaron y negociaron el marco semántico del poder occidental, dándole forma a procesos históricos alternativos que han permanecido en la subalternidad (MIGNOLO, 2000: 251-254).

Otros historiadores del colonialismo, como Frederick Cooper o David Armitage, han reprochado a los teóricos postcoloniales su caída en los mismos presupuestos esencialistas y dicotómicos que denuncian. Afirman que la definición vaga y especulativa que se hace de la “colonialidad” como empresa “Europea” que media entre 1492 y 1970 parte de categorías abstractas y totalizadoras. Éstas partirían de la dicotomía artificiosa de lo “occidental” y lo “extra-occidental” desenfocando el debate de los individuos, procesos y actores plurales de las historias clasificadas como “coloniales” o “imperiales” (COOPER, 2005: 50-112). Opinan que las Monarquías Imperiales atlánticas habrían sido víctimas de un importante anacronismo: ser consideradas desde las mismas categorías analíticas que los estados imperiales del ciclo colonial contemporáneo sin tener en cuenta que estaban conformadas por sociedades confesionales y premodernas de antiguo régimen.

Precisamente, esta doble condición como entidades políticas a-nacionales de gran enver-

gadura y como sociedades pre-liberales y pre-modernas de antiguo régimen ha hecho que muchos autores contemplen a las monarquías imperiales como espacios idóneos de reflexión para una nueva historia transnacional, que se acerque a las problemáticas actuales fuera del constreñido marco reflexivo del Estado-Nación.

Autores como Lauren Benton (BENTON Y ROSS, 2013) o Pedro Cardim (CARDIM, 2012) ven en las estructuras políticas y jurídicas plurales de los Imperios un vehículo para separar la noción de nacionalidad de las de soberanía y ciudadanía y para reflexionar sobre los modos de construcción y articulación de entidades políticas que incluyen en su seno a comunidades étnicamente diversas. Otros autores como Sergei Gruzinsky (GRUZINSKY, 2010) o Seanjay Subrahmanyam (SUBRAHMANYAN, 2006: 203-229) afirman que el estudio de los fenómenos de conectividad en los espacios imperiales durante los siglos que median entre el XVI y el XIX, pueden ayudar a demostrar la multiplicidad y especificidad de las conexiones económicas, sociales y políticas a lo largo de la historia del mundo atlántico, desmintiendo las narrativas teleológicas de la globalización. Ambos autores hablan de procesos de mundialización que no consistieron en la simple imposición de un occidente imaginado sobre unas sociedades periféricas, sino en una serie de procesos de hibridación.

Este complejo cuadro nos muestra solo la superficie de un debate que, como vemos, es persistente, relevante y complejo. Las historias de la América colonial y virreinal alteran los sentidos del pasado en función del presente, y los sentidos del presente en función del pasado, en un proceso en que los mundos y personajes desaparecidos regresan bajo formas cambiantes, polisémicas y contestadas. Durante los últimos 30 años son algunos los autores que se han interesado precisamente por entender los móviles, conceptos y consecuencias político-ideológicas de estos debates historiográficos. En conjunto han demostrado cómo un análisis sistemático de las ideas y narrativas históricas que se han sucedido a lo largo de los últimos siglos es susceptible de enriquecer profundamente el conocimiento sobre el papel y las potencialidades de la historia de las sociedades atlánticas pre-liberales. Es posible imaginar nuevas narrativas y teorías a partir de un conocimiento comparativo y de largo plazo de la historiografía precedente y del propio pasado de la profesión.

2. LA HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA IMPERIAL Y AMERICANISTA. DESARROLLO Y TENDENCIAS ACTUALES

La historia de la historiografía y del discurso histórico sobre las Monarquías imperiales americanas es un campo de muy reciente desarrollo, que solo comienza a tomar cuerpo a partir de los años 80 del siglo XX. Hasta llegada dicha década, nos encontramos con una serie de estudios historiográficos en forma de ensayos teórico-metodológicos, estados de la cuestión o comentarios a recopilaciones bibliográficas, que trataron de fijar los conceptos, paradigmas y métodos con que operaban o debían de operar las historiografías coloniales. Desde Rafael Altamira hasta Arthur Percival Newton, los principales *imperial historians* y americanistas reflexionaron sobre las obras y autores que les precedían, de cara a situar el propio trabajo como un eslabón en la larga cadena de descubrimientos científicos sobre la América colonial. La mayoría de estos autores, firmes creyentes en la naturaleza acumulativa del conocimiento histórico, no concebían la posibilidad de estudiar sistemáticamente la producción historiográfica precedente como algo más que como un ejercicio científico y objetivado que rebelaba los hechos históricos cada vez con más precisión y desnudez (ALTAMIRA, 2008) (NEWTON, 1919).

Sin embargo, en el ámbito imperial británico se comenzaría a observar un tímido quiebre de esta tradición revisionista-positivista a partir de los años 50, en el contexto de los acelerados procesos de descolonización de Asia, África y Caribe y de consiguiente crisis internacional de los idearios colonialistas. Precisamente, la independencia de las *West Indies* británicas vería nacer dos obras punteras en la crítica historiográfica post-imperialista: *A Study on the Historiography of the British West Indies* de la guyanesa Elsa V. Gouveia (GOUVEIA, 1956) y *British Historians and the West Indies* de Eric Williams, natural de Trinidad (WILLIAMS, 1972). Ambos autores, nacidos en las colonias, habían podido estudiar Historia y doctorarse en temas de *Imperial History*

en universidades británicas, para más adelante regresar a sus respectivos países y sumarse a la lucha por la independencia desde la academia y la política (HIGHMAN, 1999: 134-146). Sus análisis historiográficos reflejan la influencia de las ideologías postcoloniales que penetraban en el mundo caribeño de los 50-60 y plantean una verdadera crítica epistemológica de la historiografía británica y occidental sobre el Caribe, denunciando, en ambos casos, que sus tesis se habían puesto al servicio de los intereses imperiales, de la segregación racial, de la dependencia económica y de la limitación de derechos políticos y libertades ciudadanas a los habitantes de las *West Indies*. Ambos autores planteaban la necesidad de desterrar el viejo aparato paradigmático y espacio-temporal que había planteado la *Imperial History* Británica y de construir una historia regional y nacional epistemológicamente independiente, que sirviera como discurso de liberación.

A estas se añadió la obra *The Imperial Idea and its enemies. A Study in British Power* de Arthur P. Thornton (THORNTON, 1959). El profesor canadiense, tras contemplar el fin de los movimientos pro-imperialistas en la *Commonwealth*, se acercaba al fenómeno de la idea imperial, presentándola como un constructo narrativo en el cual los historiadores habían jugado un papel central. Empleando como fuentes los artículos, libros y manuales escolares de historia, demostraba que la historiografía había puesto su discurso al servicio de un verdadero imaginario imperialista con presencia en el debate ciudadano y la opinión pública. Thornton afirmaba que la historiografía profesional, más que como ejercicio científico y objetivo, había actuado como modeladora de opiniones y doctrinas, adaptando las ideas imperialistas a sus narraciones a través de un ejercicio creativo. En el mundo hispanohablante, si bien surgieron posturas de crítica postcolonialista en la filosofía y la literatura latinoamericana, aún no surgían trabajos que estudiaran el discurso de la historiografía americanista y el papel jugado por los historiadores en los sucesivos debates político-ideológicos sobre el colonialismo, la nación o la comunidad histórica con las Repúblicas de América Latina.

El punto general de inflexión se produciría en los años 80 del Siglo XX. Durante esta década, los debates desatados por el desgaste de las posturas estructuralistas y de las teorías "macro" plantearían la necesidad de repensar el papel de la Historia y sus posibilidades epistemológicas, asentándose como campos específicos de especialización los estudios sobre el nacionalismo, los análisis narrativistas y las obras de crítica postcolonial y subalterna (SCHNEIDER Y WOOLF, 2011) (GELABERT, 2007). Todos ellos han tenido un decisivo impacto en la consideración de las historiografías imperiales y han configurado las diversas posturas analíticas que han sido adoptadas por quienes la han estudiado durante los últimos 30 años.

En primer lugar podemos distinguir aquellas obras que se han abordado partiendo de los paradigmas historiográficos narrativistas. Las llamadas teorías narrativistas, encabezadas por Hayden White y Frank Ankersmit, han interpretado las obras históricas como textos que coaligan distintos enunciados sobre el pasado en grandes conceptos sintetizadores que, a su vez, producen sentidos metafísicos, no equivalentes a una realidad histórica que es interpretada o imaginada (WHITE, 1973) (ANKERSMIT, 2001). La teoría narrativista sostiene que los textos de historia son fundamentalmente constructos narrativos que articulan visiones del pasado a partir de la voluntad poética, política e intelectual del autor. Bajo estos presupuestos de análisis historiográfico algunos han revisitado a los historiadores americanistas y a los *Imperial Historians* del pasado, investigando la dimensión filosófica, representacional y política de sus textos a través del estudio de su estructura literaria, de sus juegos semánticos y metafóricos y de sus contenidos político-ideológicos.

En esta línea de análisis se han asentado los estudios sobre el nacionalismo historiográfico, que, siguiendo los paradigmas fijados por Hobsbawm, Anderson o Berger, han analizado la historiografía sobre la colonización americana como componente maestro de las grandes narrativas nacionales, que a su vez habrían estado orientadas a la producción de referentes míticos y simbólicos legitimadores de las respectivas comunidades imaginadas. En Gran Bretaña, han sido los trabajos de John Burrow y Michael Bentley los que con más viveza han mostrado el papel jugado por los relatos sobre el viejo imperio americano en la historiografía whig anglo-céntrica y nacionalista del XIX (BURROW, 1983) (BENTLEY, 2005). En sus obras analizan textualmente las grandes historias románticas de las épocas victoriana e imperialista y concluyen que los *imperial historian* decimonónicos (Seeley, Froude, Egerton, etc) volvieron la vista al Imperio atlántico de los siglos XVI y XVII para construir un relato que lo situaba como punto histórico de máxima

expresión de los valores nacionales y raciales anglosajones reivindicados por cultura imperialista de fin de siglo: gobierno constitucional y parlamentario, libertad político-religiosa, autogobierno municipal, hegemonía marítima, espíritu comercial, talento bélico, utilitarismo y racionalidad. Otros, como Jeremy Adelman o Jean-Frédéric Schaub (ADELMAN, 2005: 163-187) (SCHAUB, 2015: 63-80) han estudiado cómo, en todos los estados americanos y europeos implicados en las revoluciones atlánticas, los historiadores construyeron un pasado colonial en términos peyorativos o laudatorios según conviniera a las variedades narrativas de los distintos proyectos nacionales.

En España, la mayor parte de trabajos que han abordado la producción historiográfica americanista la han tratado como componente del relato nacional español y como objeto de disputa imperial-nacionalista (PÉREZ VEJO, 2015; GARCÍA CÁRCEL, 2004). En este sentido, el estudio más acabado sería el de Antonio Ferós, que revisa algunas de las grandes obras del americanismo español del último siglo para concluir que las historias de la conquista, colonización e independencia de América habrían servido como un espacio de consenso en el relato colonialista y eurocéntrico del nacionalismo español (FEROS, 2005: 109-136). Esta mitología americanista habría servido tanto a liberales como a conservadores para reivindicar el carácter imperial de la nación española, su condición de fuerza civilizadora y su papel como vanguardia en la empresa expansiva de Europa y Occidente. Asimismo, Isidro Sepúlveda, estudia el hispanoamericanismo como componente básico del nacionalismo español. Su tesis es que, en los años que van de la Restauración al primer franquismo, un conjunto de intelectuales, organizaciones e instituciones se dedicaron a la construcción de una comunidad imaginada que reunió a España con el conjunto de Repúblicas americanas, otorgándole a esta un puesto de primogenitura bajo la expresión de "Madre Patria". En este contexto, él y otros autores como Álvarez Junco o Fernández Albaladejo han reflejado cómo los historiadores habrían ejercido su papel disciplinar como colectivo intelectual productor de referentes míticos hispanoamericanistas, especialmente con el triunfo político del franquismo y el surgimiento de una "Historia Imperial" de signo nacional-católico (ÁLVAREZ JUNCO, 2013; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2011).

Si bien este conjunto de obras han hecho una aportación notable en términos de análisis discursivo, han tendido a centrarse en exceso en ciertos aspectos parciales del texto, infravalorando la importancia de los contextos historiográficos de producción y pensamiento. En este sentido, muchos autores han añadido al análisis narrativista los aportes epistemológicos y metodológicos del llamado "Giro Contextualista", representado principalmente por Quentin Skinner y la nueva historia intelectual (COLLINI, 2016; SKINNER, 2007). Estas corrientes entenderían la obra de historia como un acto de "escritura performativa", mediante el cual el autor trata de incidir en su propio presente histórico y comunicar sus tesis en un contexto argumentativo. Por tanto, la historia, más que como simple narrativa, aparece como forma racional de pensamiento y el texto histórico como acción comunicativa orientada a expresar las tesis del autor e incidir con ello en el "debate historiográfico" y en los problemas de su tiempo.

Por lo general, la aplicación de estos paradigmas ha dado lugar a trabajos que emplean un sólido conjunto de técnicas consistentes en relacionar los relatos y teorías de los historiadores con sus contextos político-intelectuales y vincular así los cambios en el discurso historiográfico a los acontecimientos históricos en que suceden. Estos trabajos incorporan el estudio del desarrollo profesional de la disciplina y del desarrollo institucional de las corporaciones universitarias y asociaciones de historiadores (PEIRÓ MARTÍN, 2013). Todo ello se pone en relación con el estudio de los mismos autores, definiendo sus perfiles profesionales, su formación, sus redes académicas, sus viajes, sus militancias políticas y sus orientaciones ideológicas.

En este sentido, destaca la obra *Empire and History writing in Britain* en que Joanna De Groot problematiza la relación entre las historias nacionales e imperiales escritas en Gran Bretaña, mostrando que éstas fueron y son mutuamente constitutivas, como partes de un discurso cambiante que ha girado sobre la compleja ecuación formada por la colonialidad, la modernidad y el nacionalismo (DE GROOT, 2013). Desde una perspectiva postcolonial, la autora refleja como la historiografía imperial británica se desarrolla en un largo proceso histórico (1750-2012) como resultado de actividades, imaginarios e ideas que nacen fruto de las reflexiones suscitadas por las conexiones imperiales de Gran Bretaña con las West Indies, América, África y Asia. De Groot participa de las teorías asentadas por J.P. Marshall (MARSHALL, 1999: 44-54), Eric Highman (HIGHMAN, 1999: 147-165) y Stephen Foster (FOSTER, 1999: 134-146) en el volumen

“Historiography” de la *Oxford History of the British Empire*. Éstos subrayan la implicación activa de los historiadores de la América colonial en los debates contemporáneos sobre el Estado, la nación, la raza, la civilización y la ciudadanía imperial, todos ellos suscitados por la actualidad política del Segundo Imperio y más tarde por los fenómenos de descolonización y globalización. En este sentido, David McIntyre alcanza un grado mayor de concreción, demostrando como los historiadores imperiales británicos fueron los principales autores intelectuales del frustrado proyecto imperialista de la “British Commonwealth of Nations” (MCINTYRE, 2009). A éste se añade el trabajo de Theodore Koditschek examina los modos en que las agendas políticas imperiales determinaban la escritura de historia en la Gran Bretaña del Siglo XIX y su Imperio contemporáneo analizando las obras y papeles personales de un curtido grupo de *Imperial Historians*. Según éste, los historiadores del periodo estaban insertos en tupidas redes imperiales e internacionales que les vinculaban con el mundo de la política (KODITSCHKEK, 2011). Los historiadores ejercerían como genuinos activistas: sus relatos sobre el pasado imperial americano habrían estado orientados a servir como soporte argumentativo a diversos proyectos políticos como, en este caso, la confederación sobre una nueva base democrática de todos los territorios anglosajones del Imperio. Parecido ejercicio realiza Bernard Baylin, que estudia el nacimiento de la “Historia Atlántica” como paradigma historiográfico y campo disciplinar, relacionándolo íntimamente con la implicación de los historiadores en el proceso de conformación de la OTAN y de reivindicación de la civilización occidental frente al comunismo (BAILY, 2005).

Para el caso español, si bien el interés suscitado por la temática es menor, ha habido un desarrollo relevante de este tipo de análisis historiográficos. En este sentido, han surgido un buen número de obras que han estudiado el desarrollo paralelo de una estructura institucional que amparaba y fomentaba el americanismo español y de una serie de imaginarios históricos sobre América Latina que habrían incidido en las percepciones públicas y en las políticas nacionales e internacionales de España hacia la región (HUGUET Y PÉREZ HERRERO, 1992) (DELGADO-GÓMEZ, 1992). Algunos trabajos han tomado un enfoque biográfico, en que se ha analizado el periplo vital de los primeros historiadores americanistas, tratando de poner en relación sus viajes, sus prácticas académicas y sus militancias políticas con su producción historiográfica. En un nivel más amplio, Pedro Pérez Herrero (PÉREZ HERRERO Y TABANERA, 1993: 57-88) ha estudiado a las publicaciones americanistas españolas como indicadoras del periodo de afianzamiento de una “imagen hispanista” de América Latina entre 1935 y 1963. A través de una categorización de las obras historiográficas que atiende a sus tendencias metodológicas, a su empleo de las fuentes y a sus contenidos, el autor realiza un análisis cuantitativo en que concluye que la imagen imperialista, paternalista y nacionalista de América que hoy permanece en el imaginario colectivo fue construida como parte del proyecto político del franquismo.

A estos se ha añadido el amplio trabajo de Palmira Vélez, que estudia el nacimiento del americanismo historiográfico, su desarrollo durante el periodo político de la Restauración y su consolidación en la universidad española de las tres primeras décadas del Siglo XX (VÉLEZ, 2007). Vélez emprende con éxito un análisis del discurso y la práctica profesional de la historiografía americanista española centrándose en los perfiles profesionales de los autores, en su participación activa como polígrafos, publicistas y oradores en las campañas de divulgación y discusión del hispanoamericanismo y en sus viajes atlánticos. Un detallado análisis de las cátedras, asociaciones, celebraciones, centros de estudio, actos académicos, editoriales y espacios de debate que se constituyeron en el soporte del americanismo historiográfico, nos remite a un universo similar al de los *Imperial Historians*, en que los usos del pasado imperial estaban íntimamente vinculados con el devenir de las comunidades nacionales y atlánticas contemporáneas. En este mismo marco de análisis aparece la investigación de Christopher Schmidt-Nowara (SCHMIDT-NOWARA, 2006), que estudia comparadamente cómo la imaginación histórica sobre el imperio americano de antiguo régimen fue instrumentalizada por los intelectuales y políticos de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas en el marco de los conflictos coloniales del XIX. El autor, analizando las políticas de la memoria en España y el Caribe y las obras y prácticas de los principales historiadores del periodo, muestra cómo las complejidades políticas del conflicto por la autonomía, la independencia o el fin de la esclavitud en las Antillas, le dieron contenido y sentido performativo a la escritura histórica de este tiempo. Entre la “España Ultramarina” reivindicada por los historiadores unionistas como parte integral de la nación española y las culturas autóctonas y precolombinas invocadas por parte de los patriotas de las colonias, mediaban interpretaciones

enfrentadas del viejo mundo imperial. En una lectura comparada y de alcance atlántico, Nowara nos muestra cómo el poder de narrar residía en la producción historiográfica de identificaciones nacionales y otredades colonialistas que jugaron un importante papel en la arena política del expirante imperio colonial español.

A estas tendencias de análisis historiográfico se ha sumado una última conformada por un conjunto de obras eminentemente teóricas que, dejando a un lado la estructura narrativa de los relatos, han abordado a la historiografía americanista e imperialista como ejercicio racional de recuperación argumentativa del pasado, centrándose en analizar las teorías en lugar de en las narrativas o los contextos. En esta línea destacan una serie de trabajos que han partido de las nociones de “colonialismo” e “imperio”. Poniendo en común de la puesta en común una serie de trabajos históricos previos sobre los estados y sociedades “coloniales” de la historia universal, han tratado de construir una teoría general que sirviera para caracterizar a grandes rasgos las estructuras legales, las jerarquías sociales y culturales y las dinámicas económicas de los imperios, entre ellos de los atlánticos (OSTERHAMMEL, 1997; COLÁS, 2009). De corte marcadamente objetivista, estas lecturas suelen incurrir en generalizaciones sujetas a nociones categóricas de la colonialidad, sin atender a los casos particulares. Otra línea la constituyen un conjunto de obras surgidas en los últimos años que, a partir de ejercicio de historiografía retrospectiva, se dedican a denunciar los excesos colonialistas de la Old Imperial History y a defender y definir las bases teórico-metodológicas de la New Imperial History, basada en la aplicación de los presupuestos de la nueva historia cultural y de las teorías postcolonialidad y la subalternidad (THOMPSON, 2013; SYRIATOU, 2012). Más profunda es la perspectiva que nos abre el análisis de Simon Potter (POTTER, 2015) que ha reflejado los procesos de debate teórico e intelectual que han ocupado a la historiografía sobre el segundo imperio británico durante el último siglo y medio. El autor reconstruye las grandes preguntas de la disciplina y pone en diálogo las respuestas diversas alcanzadas por las sucesivas investigaciones historiográficas. Su tesis es que, si bien han existido evidentes motivaciones políticas en la historia imperial, ésta ha producido un verdadero y creciente conocimiento sobre el imperio victoriano y sus sociedades que se ha concretado en una serie de teorías articuladas a través de un diálogo sistemático con los vestigios documentales del mundo colonial. Llama la atención que este último enfoque no haya sido aplicado para analizar las teorías de la historia atlántica en Gran Bretaña ni mucho menos en el estudio del americanismo español.

3. PROPUESTAS PARA UNA NUEVA HISTORIA COMPARADA

Tras este breve repaso de las obras, paradigmas y corrientes más relevantes sobre la materia estamos en disposición de indicar las posibilidades analíticas que aún estarían por abrirse o por profundizarse para alcanzar un entendimiento amplio de los usos del pasado imperial en España y Gran Bretaña. En primer lugar, es evidente la necesidad de enfoques comparados que trasciendan los marcos nacionales y muestren las redes e intertextualidades transnacionales que operaban en la escritura de las historias imperiales y americanistas. Además, dentro de un marco comparativo se muestra la importancia de integrar con mayor fluidez los modos de análisis narrativista, contextualista, conceptual y teórico en estudios únicos; de adoptar perspectivas de largo plazo que vayan más allá de los periodos imperialista y franquista, conectando los debates pasados con los actuales (cosa que solo realizan con éxito y profundidad De Groot y Porter); también de evitar las nociones excesivamente simplistas en que se contempla el discurso historiográfico como un todo homogéneo e incorporar al análisis los enfrentamientos, disputas y relatos contra-hegemónicos que surgieron en el seno de la imaginación histórica imperial y americanista. Partiendo de estas premisas podemos a detallar brevemente una propuesta de análisis comparado para los casos español y británico:

Entendemos que un ejercicio de este tipo puede combinar los rudimentos de una comparación clásica sobre dos fenómenos de pensamiento encuadrados nacionalmente, con las nuevas teorías de las transferencias culturales de Michael Werner, *Michel Espagne* (ESPAGNE, 1994: 112-121). En este sentido, se puede partir de un estudio de ambas historiografías a través de una conceptualización de las similitudes, diferencias y conexiones entre ambos casos. En el ter-

reno de las similitudes podemos partir de una definición paralela de los objetos de estudio, de la complementariedad de los casos nacionales y de las disciplinas analizables y de una cierta sincronía temporal:

A partir de las obras analizadas en el estado de la cuestión es posible partir de la definición integradora de un objeto de estudio operativo para ambos casos: proponemos partir de la noción "pensamiento historiográfico". Entendemos el "pensamiento historiográfico" como un ejercicio intelectual que incluye la labor epistemológica de diálogo con las fuentes, la aplicación de métodos y estrategias de conocimiento, la construcción retórica de teorías y conceptos coligatorios y la enunciación narrativa y teórica de los mismos en forma de discursos y textos históricos con voluntad performativa y propositiva. Partir de este concepto posibilitaría la construcción de una historia intelectual de la historiografía americanista, imperial y atlántica que analizase como un todo relacionado el contenido narrativo y teórico de los textos y que los situara en relación con los contextos académicos, globales, coloniales y nacionales que se suceden en el largo plazo, sondeando los cambios y permanencias en los conceptos y discursos de la comunidad de autores, entendida como colectivo de individuos que construyen textos en el marco de una relación discursiva.

Asimismo, entendemos que los casos de España y Gran Bretaña son similares en cuanto a su condición de espacios nacionales herederos (en la misma medida exacta que sus contrapartes americanas) de sendas Monarquías Atlánticas. En ambos países se conformaron comunidades historiográficas institucionalizadas y conectadas intertextualmente que articularon debates muy activos en torno a las significaciones históricas de los viejos imperios americanos. Estudiamos dichos discursos en los "espacios metropolitanos" entendiendo que el fenómeno de evocación historiográfica del "mundo colonial" (o de alguna de sus dimensiones) ha recibido mucha más atención en los países americanos, por parte de los estudiosos que han abordado el papel del periodo "colonial" en los relatos nacionalistas y en las retóricas de las minorías afrodescendientes e indígenas. Se ha olvidado en buena medida que España y Gran Bretaña también se transformaron al compás de los sucesos imperiales y que eso ha tenido un poderoso reflejo en su tradición historiográfica.

En ambos casos, la conformación y el desarrollo de un pensamiento historiográfico americanista estuvo fuertemente ligado al desarrollo de instituciones y espacios de debate vinculados a los aparatos estatales respectivos, que se conformaron en las disciplinas académicas del americanismo historiográfico y la *Imperial History*. Aquí son evidentes las posibilidades de aplicar la teoría postcolonial para valorar si ambas disciplinas llegaron efectivamente a disciplinar los discursos históricos americanistas o si por el contrario primó la individualidad interpretativa de los autores. En este sentido es posible seguir la teoría de las transferencias culturales y reconstruir análogamente los vínculos profesionales, ideológicos e intertextuales que conectaban a ambas comunidades historiográficas con los pensadores y fenómenos europeos y americanos, deconstruyendo así la idea de comunidades nacionales cerradas y abriendo la puerta a la reconstrucción de las redes que vinculaban los imaginarios históricos de toda la comunidad atlántica.

En el apartado de los campos disciplinares, surge, sin embargo, un nuevo problema: en la tradición historiográfica anglosajona, como hemos indicado, las obras sobre la América colonial se encuadran en la *Imperial History*, un campo de reflexión que abarcaría toda la experiencia colonial británica desde 1607 hasta 1997. A este respecto ya hemos indicado que se puede notar una absoluta marginalidad cuantitativa y cualitativa de los estudios del Imperio americano de antiguo régimen con respecto a los del imperio colonial de los siglos XIX y XX. Los estudios sobre la historiografía imperial en muchas ocasiones excluyen las historias de América y las *West Indies* como objetos de estudio, centrándose en las producciones sobre el segundo imperio. Creemos que las historias de las trece colonias y las indias occidentales han servido a la construcción de imaginarios y argumentaciones históricas relacionadas pero diferentes de las producidas por los que historiaron a la India o las colonias africanas. En este sentido la comparación de los relatos propiamente americanistas en España y Gran Bretaña abre también posibilidades de profundizar en la comprensión de campos poco explorados a nivel nacional, como poco explorado está el periodo que va más allá de los años 60 en ambos países.

Además, también es posible observar algunos puntos comunes en las temporalidades múltiples que determinaron la construcción del discurso histórico: en ambos países coinciden muchos de los procesos de profesionalización historiográfica, penetración de corrientes ideológicas e in-

fluencia de grandes ciclos y fenómenos internacionales como el momento de 1898, las guerras mundiales (con la civil como preámbulo), la descolonización, la incorporación en la OTAN y la UE y un largo etc.

En este punto, sin embargo, también se pueden indicar profundas diferencias entre los casos susceptibles enriquecer sustancialmente el ejercicio de la comparación. En primer lugar, mientras las reflexiones de los historiadores británicos se realizaron hasta los años 70 en el marco de un Segundo Imperio cuyos problemas político-constitucionales y culturales se pensaban a través del primer imperio, España era una “potencia” colonial modestísima tras 1898 que más bien buscaba articular una relación preferente con América Latina. Otra importante diferencia han sido los procesos históricos contemporáneos de las “excolonias”: mientras muchos historiadores británicos miraban con una mezcla de orgullo y resentimiento como su gran “excolonia” se convertía en la primera potencia mundial, los autores hispanistas veían como las repúblicas de América Latina vivían sumergidas en problemas muy parecidos a los de la propia comunidad nacional. Estas nociones “geoculturales” tendrán, como veremos, gran influencia en los relatos contruidos. A estas diferencias se añade la diacronía en muchos ciclos políticos: mientras que Gran Bretaña entra en 1945 en un ciclo de democratización, España vive desde el 39, cuarenta años de dictadura que tienen gran influencia en el desarrollo de su pensamiento historiográfico. Figuras como el exiliado, por ejemplo, son propias del caso español.

Como vemos, la comparación entre ambos universos historiográficos es pertinente, posible y necesaria, más cuando estos se han hecho constantes referencias y acusaciones cruzadas sin llegar nunca a integrarse ni a constituirse en una comunidad de conocimiento. Es posible preguntarle a las viejas y nuevas historias de América qué papel han jugado los historiadores a lo largo de los últimos siglos y cómo puede servir la memoria de las Monarquías atlánticas y sus diversas, móviles y cambiantes sociedades a pensar nuestra problemática contemporaneidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELMAN, J. (2005). “Colonialism and National Histories” en Schmidt-Nowara, C. y Nieto Phillips, J.M. *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*. University of New Mexico Press: Lancaster, pp.163-187.
- AGUIRRE ROJAS, C. (2006). *Antimanual Del Mal Historiador. O ¿cómo Hacer Hoy Una Buena Historia Crítica?*. Ciudad de México: Contrahistorias.
- ALTAMIRA, R. (2008) *La Huella de España En América*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ANKERSMIT, F. (2001). *Historical Representation*. Stanford: Stanford University Press.
- ÁLVAREZ JUNCO, A. (2013). *Las Historias de España: Visiones del Pasado y construcción de Identidad*. Madrid: Crítica; Marcial Pons.
- ARMITAGE, D. (2007) “From Colonial History to Postcolonial History: A Turn Too Far?,” en *The William and Mary Quarterly*. 64, no. 2, pp. 251–254.
- BAILYN, B. (2005). *The Atlantic History. Concept and Contours*. Cambridge: London.
- BAYLY, C. (1989). *Imperial Meridian: The British Empire and the World 1780-1830*. London: Longman.
- BENTLEY, M. (2005). *Modernizing England’s Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BENTON, L. y ROSS, R.J. (2013). *Legal Pluralism and Empires, 1500-1850*. New York: New York University Press.
- BERGER, S. (2007). “Introduction: Towards a Global History of National Historiographies,” en Berger, S. *Writing the Nation: A Global Perspective*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave MacMillan, pp. 1–30.
- BURROW, J.W. (1983). *A Liberal Descent: Victorian Historians and the English Past*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CARDIM, P. (2012). *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Lisboa: Red Columnaria.
- COLÁS, A. (2009). *Imperio*. Madrid: Alianza Editorial.
- COLLINI, S. (2016). “The Identity of Intellectual History,” en Wathmore, R. y Young, B. Richard. *A Companion to Intellectual History*. Malden: Blackwell.

- COOPER, F. (2005). *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press.
- DE GROOT, J. (2013). *Empire and History Writing in Britain, c.1750-2012*. Manchester: Manchester University Press.
- ELLIOT, J.H. (2006). *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*. London: Yale University Press.
- DELGADO-GÓMEZ ESCALONILLA, L. (1992). *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ESPAGNE, M. (1994). "Sur les limites du comparatisme en histoire culturelle" en *Genese* 17, pp. 112-21.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (2011). "Imperio e identidad: consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español" en *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*. vol. 23, pp. 131-148.
- FEROS, A. "Spain and America all is one: historiography of the conquest and colonization of the Americas and National Mythology in Spain c.1892-c.1992" en Schmidt-Nowara, C. y Nieto-Phillips. *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*. Lancaster: University of New Mexico Press, pp.109-136.
- FOSTER, S. (1999). "British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries" en Winks, R (Ed.) *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, Oxford: Oxford University Press, pp.134-146.
- FRADERA, J.M. (2015). *La Nación Imperial: Derechos, Representación y Ciudadanía en los Imperios de Gran Bretaña, Francia, España Y Estados Unidos (1750-1918)*. Barcelona: Edhasa.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (2004). *La Construcción de Las Historias de España*. Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.
- GELABERT, M. (2007). "La Historia de La Historiografía En España: Recepción y Crisis de una Disciplina, 1976-2007." en Acosta Ramírez, F. y Ortega López, T. *Por Una Historia Global: El Debate Historiográfico En Los Últimos Tiempos*. Granada; Zaragoza: Editorial Universidad de Granada, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GÓMEZ ISA, F. Y ARDANAZ IRIARTE, S. (ED.) (2011). *La plasmación política de la diversidad autonomía y participación política indígena en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- GOVEIA, E.V. (1956). *A study on the historiography of the British West Indies to the end of the Nineteenth century*. Washington, D.C.: Howard University Press.
- FOSTER, S. (2013). *British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*. Oxford: Oxford University Press.
- GRUZINSKI, S. (2010). *Las Cuatro Partes del Mundo. Historia de una Mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HIGHMAN, E. (1999). "The British West Indies" , in Winks, R (Ed.) *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*. Oxford: Oxford University Press, pp.134-146.
- HUGUET, M. Y PÉREZ HERRERO, P. (1992). *La formación de la imagen de América Latina en España: 1898-1989*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- JENKINS, K. (2003). *New Thoughts on an Old Discipline*. London, New York: Routledge.
- MARSHALL, P.J. (1999). "The First British Empire" en Winks, R (Ed.) *The Oxford History of the British Empire. Volume V, Historiography*. Oxford: Oxford University Press, pp. 44-54.
- KODITSCHKE, T. (2011). *Liberalism, Imperialism and the Historical Imagination: Nineteenth Century Visions of Great Britain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MCINTYRE, W. (2009). *The Britannic Vision: Historians and the Making of the British Commonwealth of Nations, 1907-48*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2009.
- MIGNOLO, W. (2000). *Local Histories/global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- MORAÑA, M., DUSSEL, E., JÁUREGUI, C.A. (2008). *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*. Durham, NC, London: Duke University Press.
- NEWTON, A.P. (1919) *An Introduction to the Study of Colonial History*. London: Society for Promoting Christian Knowledge.
- NICOLAÏDIS, K., SEBE, B. Y MAAS, G. (2015). *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, International Library of Colonial History. London: IBTauris.

Memorias del viejo imperio. Apuntes para un análisis comparativo de la *Imperial History* británica y el americanismo historiográfico español (1871-2015)

- OSTERHAMMEL, J. (1997). *Colonialism: a theoretical overview*. Princeton, Kingston: M. Wiener, Ian Randle Publishers.
- PÉREZ HERRERO, P. (2014). *Universalización e historia*. Madrid: Marcial Pons.
- PÉREZ HERRERO, P. Y TABANERA, N. (1993). *España/América Latina: un siglo de políticas culturales*. Madrid: AIETI/SINTESES.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (2013). *Historiadores en España: Historia de la Historia y Memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- PÉREZ VEJO, T. (2015). *España imaginada: historia de la invención de una nación*, Madrid, Galaxia Gutenberg.
- POTTER, S.J. (2015). *British Imperial History*. London: Palgrave.
- RINGS, G. (2010). *La Conquista desbaratada. Identidad y alteridad en la novela, el cine y el teatro hispánicos contemporáneos*. Madrid: Iberoamericana Veuvert.
- SAID, E. (2008). *Orientalismo*. Barcelona: Debolsillo.
- SCHNEIDER Y WOOLF (2011). *The Oxford History of Historical Writing*, Volume 5: Historical Writing since 1945. Oxford: Oxford University Press.
- SCHAUB, J.F. (2015). "The Imperial question in the History of Ibero-America: the importance of the long view" en Nicolaïdis, K., Sebe, B. y Maas, G. (2015). *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, International Library of Colonial History. London: IBTauris, pp.63-80
- SCHMIDT-NOWARA, C. (2006). *The Conquest of History: Spanish Colonialism and National Histories in the Nineteenth Century*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- SKINNER, Q. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- SEPÚLVEDA, I. (2005). *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y Nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia.
- SUBRAHMANYAN, S. (2006). "Sobre Comparaciones Y Conexiones: Notas Sobre El Estudio de Los Imperios Ibéricos de Ultramar" en Chartier y Feros. *Europa, América y El Nuevo Mundo*. Madrid: Marcial Pons, pp. 203-229.
- SYRIATOU, A. (2012). "National, Imperial, Colonial and the Political: British Imperial Histories and their Descendants" en *Historiein* V.12. pp.54-106.
- THOMPSON, A.S. (2013). *Writing Imperial Histories*. Manchester: Manchester University Press.
- THORNTON, A. P. (1959). *The Imperial Idea and Its Enemies: A Study in British Power*. London, New York, Macmillan: St. Martin's Press.
- VÉLEZ, P. (2007). *La Historiografía Americanista En España, 1755-1936*. Madrid: Frankfurt am Main, Iberoamericana; Vervuert.
- WHITE, H. (1973). *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*. New York: The John Hopkins University Press.
- WILLIAMS, E.E. (1972) *British Historians and the West Indies*. New York: Africana Pub. Corp.
- WILSON, K. (2004). *A New Imperial History. Culture, Identity and Modernity in Britain and the Empire 1660-1840*. Cambridge: Cambridge University Press.

USOS DEL PASADO RECIENTE. LA HISTORIA COMO AGENTE DE MANIPULACIÓN Y FIDELIZACIÓN. EL CASO DE VALLADOLID

SOFÍA RODRÍGUEZ SERRADOR

Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas.

Resumen

En la inmediata posguerra, el franquismo realiza su propia interpretación de la etapa política precedente, de los desencadenantes y acontecimientos de la Guerra Civil. con la intención de legitimar el nuevo régimen y consolidar la nueva ideología imperante. En la comunicación se estudiarán los mecanismos para la difusión y consolidación de este modelo de apropiación del pasado por parte del bando vencedor en el ámbito educativo, a través del estudio de las actividades de conmemoración llevadas a cabo en los centros educativos vallisoletanos, poniéndolo en relación con la visión actual de esa legitimación.

Palabras clave: Franquismo, historia de España, legitimación, memoria, educación.

Abstract

In the immediate postwar period, the Franco's regime performs its own interpretation of the preceding political stage, the triggers ones and events of the Civil war, with the intention of legitimizing the new regime and consolidate the new prevailing ideology. In this paper, we study the mechanisms for the diffusion and consolidation of this model of appropriation of the past by the victorious side in the area of education, through the study of the commemoration activities carried out in school centers of Valladolid, putting it in relation to the current vision of that legitimacy.

Key words: Franco's regimen, history of Spain, legitimation, memory, education.

Desde el golpe de Estado los sublevados buscan una legitimación a sus actos. Era necesario presentar un origen que fuera más allá del hecho violento en sí. Apelaron a la necesidad del alzamiento para la recuperación de la auténtica España y la lucha contra los elementos que batallaban por desintegrar la patria (entre ellos al comunismo), sobre todo desde el siglo XIX (SÁNCHEZ MOSQUERA, 2008: pp. 97-114). En los primeros años de la Dictadura, se recurrirá insistentemente al recuerdo del *terror rojo*. Este reiterado énfasis en la evocación de esta violencia tiene un valor instrumental básico, ya que fue elemento central en la legitimación del movimiento fundacional del nuevo régimen (ERICE SEBARES, 2006: 356). Así, “una vez iniciado el proceso de limpieza política, este se habría justificado solo, y sin necesidad de muchos vericuetos intelectuales, por la mucho mayor, mucho más sangrienta, cruel y despiadada violencia revolucionaria, el Terror Rojo, frente a la cual era legítima la intervención, cuando menos, simétrica y correlativa” (RODRIGO SÁNCHEZ, 2013: 16).

El golpe de Estado triunfa de manera inmediata en la ciudad de Valladolid. Los sublevados estaban decididos a eliminar cualquier vestigio del sistema político anterior. Se trata de una política de sustitución de memorias, pues a la vez que elimina los vestigios de la República difunde los elementos de la nueva ideología¹, reemplazando los títulos de las calles anteriores (como Pablo Iglesias, Tomas Meabe o Pi i Margall) por nombres que aludan al triunfo del Movimiento como las de Mola, Franco u Onésimo Redondo. Esta medida también afectó a los grupos escolares fundados en los años republicanos, cambiando los nombres de Pablo Iglesias o Giner de los Ríos de las escuelas por otros más acordes con los nuevos tiempos. Se trata de una política de sustitución de memorias, constituida en dos etapas. En la primera, se buscaría eliminar el recuerdo anterior, pudiendo hablar de una política del olvido impuesta a través del miedo. En la segunda etapa se busca mostrar una continuidad entre el Nuevo Estado y un pasado anterior de esplendor, reemplazando así el recuerdo del pasado republicano inmediato (CUESTA BUSTILLO, 2007: 335-336). Tras la victoria del bando franquista, las narraciones sobre el origen de la contienda pasaron a formar parte de las culturas políticas españolas. La guerra “dio coherencia y contenido a un relato palingenésico del pasado lejano e inmediato español, sirviendo este a su vez como articulación retórica de una genealogía, la del proceso constitutivo del régimen nacido de sus entrañas” (RODRIGO SÁNCHEZ, 2013: 10).

El ámbito educativo estará totalmente condicionado por la guerra. Palomares Ibáñez (2001) reproduce la orden del que el rector de la Universidad de Valladolid, González Echávarri, da al año siguiente del inicio de la guerra:

Durante los meses estivales no haya oficialmente vacaciones en los Centros de Enseñanza, por suponer ello un contrasentido flagrante con la constante actividad de nuestro glorioso Ejército, que lucha con denuedo y pero mismo por reconquistar material y espiritualmente nuestra España, al mismo tiempo que se labora intensamente por establecer sobre nuevas y firmes bases el nuevo estado español (pp. 65-66).

Por encargo del rector se formará una comisión, presidida por el vicerrector, para llevar a cabo, como recoge, nuevamente, Palomares Ibáñez (2001):

La urgente necesidad de qué en las Escuelas del Distrito Universitario la enseñanza de la Historia y Geografía de España constituya con la de Religión el eje principal de la educación de la infancia, obliga a escoger dentro del ciclo racional de estudios, textos elementales para alumnos y fuentes de conocimiento más profundo para los maestros, en los cuales resalten con destellos de justicia las grandes patrias frente a los trabajos incesantes de los enemigos de España, elaborando la leyenda negra y haciéndonos tributarios del extranjero (pp. 65-66).

Un nuevo calendario festivo será impuesto, con ritos acordes a la creación de un nuevo simbolismo (como ha señalado Giuliana di Febo el Franquismo instituyó un *ceremonial barroco*), en el que un número elevado de fiestas rememoran directamente la Guerra y los *martires*² de la

¹Se trataba de la ideología de las viejas clases dominantes, para su difusión se recurrió a diferentes mecanismos de propaganda cuyo requisito previo era la destrucción de la memoria republicana.

²Construyéndose a la vez la idea de que toda la sociedad tenía una deuda con ellos, no solo mártires también héroes, pues habían dado su sangre por la salvación de España

Cruzada³. Había que crear fiestas, gestos, normas y mitos nuevos para que se convirtieran en tradiciones. Mitos y cultos, que no se mantenían aislados, sino que se ponían en funcionamiento mediante el uso de símbolos: materializaciones visibles y concretas de los mitos en las que la gente podía participar (conformando a su vez una identidad del pueblo) y que “acabaron por proporcionar la esencia de la política fascista” (MOSSE, 2005: 17, 21). Asistimos a un proceso de “nacionalización de las masas”, que busca su homogeneización ideológica, mediante diversos mecanismos, entre ellos el uso de las fiestas y símbolos políticos, pretendiendo la sumisión de la sociedad al Nuevo Estado para consolidar una imagen legitimadora de la Dictadura y la necesidad de un “salvador” de España y de Franco como “caudillo salvador” (SEVILLANO CALERO, 1999: 147-166). La popularización del relato de la Cruzada correspondía a un proceso de elevación a carácter sagrado, y por lo tanto objeto de culto, de la política, la nación, el Estado (RODRÍGO SÁNCHEZ, 2012: 10). Además, esta participación política mediante ritos y entornos relacionados con el “culto político” al Nuevo Estado pretendían activar las emociones del hombre, apelando a los impulsos inconscientes.

Nuevas fiestas directamente relacionadas con el Movimiento serán incorporadas al calendario, como el “Día de los Caídos”, los aniversarios de las muertes de Calvo Sotelo⁴, Onésimo Redondo y José Antonio Primo de Rivera, “Día de la Victoria”, 18 de Julio, 19 de Abril y Primero de Octubre. Se restablecieron las celebraciones religiosas, algunas reconvertidas en fiesta nacional, como el día del apóstol Santiago⁵. A partir del año 1937, el Carnaval estará prohibido⁶. Las procesiones volverán a tener el acompañamiento de las autoridades. En Valladolid va a cobrar una importancia especial la celebración de la Semana Santa, con invocaciones públicas al Movimiento “salvador”, en consonancia con las disposiciones ministeriales⁷. Cofradías y pasos vuelven a la calle en 1937, instalándose tribunas para que los heridos de guerra asentados en la capital presencien los desfiles procesionales de manera cómoda (PALOMARES IBÁÑEZ, 2001: 71-72).

El Nuevo Estado procurará encuadrar en su ideología a los jóvenes, adoctrinando a niños y adolescentes mediante el Frente de Juventudes y el control de la educación. Durante la guerra, en la *zona nacional* se suprimen inmediatamente las innovaciones republicanas en materia educativa, se anularon los aspectos progresistas que las reformas del periodo anterior habían introducido en la enseñanza, como la escuela neutra o la coeducación⁸. El 18 de julio promueve una estructura educativa sustentada y configurada por el incondicional apoyo que desde el primer momento la Iglesia católica prestó a la sublevación militar. De la mano de la labor propagandística de la Iglesia, asistimos a la demolición de las bases jurídicas en que se apoyaba la enseñanza republicana. La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que apenas había tenido un cumplimiento real en el periodo de la CEDA, fue derogada en febrero de 1939⁹. La Compañía de Jesús fue restablecida por Decreto de 3 de mayo de 1938. Igualmente las ordenes religiosas recuperaron la dirección de centros educativos. La asignatura de religión paso a ser obligatoria en todos los cursos del bachillerato. Se establece la purga de las bibliotecas. En los centros educativos solo serán válidos los libros que se atengan “a los santos principios de la religión y de la moral cristiana”. Durante el verano y el otoño de 1936, se sucedieron los asesinatos de maestros y profesores, empezó la depuración ideológica de los cuerpos docentes y una intensa producción legislativa cuyo objetivo fundamental era desmontar lo más rápidamente posible las

³España se llenó de placas y lugares que eran homenaje a los “caídos por Dios y por España”, siendo, quizá, El Valle de los Caídos el momento culmen de estos monumentos sostenedores de la memoria colectiva que el franquismo fue tejiendo en la sociedad.

⁴BOE nº 265, 12.7.1937. Declarando día de luto nacional el 13 de julio de 1937, fecha del primer aniversario del asesinato.

⁵BOE nº 275, 22.7.1937.

⁶BOE nº 108, 5.2.1937. Supresión del Carnaval

⁷BOE nº 536, 10.4.1938, pág. 6716. Ministerio del Interior. Orden declarando feriado los días de Jueves y Viernes Santos.

⁸Implantación de los nuevos métodos de enseñanza de cara al curso 1936-1937, por Orden de la Junta Técnica de Estado, en los institutos: separación de sexos, regulación de las clases de Educación Física e Instrucción Militar. Establecimiento de las clases de Religión y Moral. El cumplimiento de ciertos ritos que tienen que ver con la implantación de la nueva ideología del Movimiento, como cantar el “Cara al Sol”, participar en el “Día del plato único” en los comedores escolares.

⁹Alegando que dicha ley partía de una base falsa, la coexistencia en España de una pluralidad de confesiones religiosas, cuando realmente no había más profesión de fe que la fe católica.

reformas republicanas. De cumplir con estos propósitos se encargó la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, creada en octubre de 1936 y presidida por José María Peman (MORENTE VALERO, 2005: 71-88).

La nueva educación va a estar inspirada, en buena medida, por los sistemas de la Alemania nazi y la Italia fascista (LORENZO VICENTE, 1998: 71-78). Antes de 1936, las corrientes pedagógicas y experiencias prácticas vinculadas al fascismo italiano y al nazismo encontraron escaso eco entre los educadores y políticos españoles. Sin embargo, sus planteamientos no pasaron desapercibidos. Al menos hasta 1943, la pedagogía y las políticas educativas de los regímenes fascistas europeos ejercieron una influencia más que notable sobre la enseñanza en España, compatible con una orientación católica de la misma y con una destacada presencia confesional entre el personal político encargado de llevarla a cabo (MORENTE VALERO, 2005: 71-88).

La reforma de la educación llevada a cabo en Italia por Giovanni Gentile, calificada como la “más fascista de las reformas”, introdujo por primera vez la enseñanza obligatoria de la religión en las escuelas italianas. La influencia del modelo italiano es evidente si atendemos a algunas de las disposiciones legales emanadas de las autoridades franquistas durante la guerra y la inmediata postguerra. En el preámbulo de la Ley que reordena el Bachillerato en España, en plena guerra, podemos leer: “El Nuevo Estado tiene la altísima preocupación de revisar los problemas capitales de orden espiritual, reafirmando el sentido de nuestra tradición con la experiencia de tendencias nuevas, largamente aplicadas en países que ocupan un lugar preeminente en el orden de la cultura”. Las tesis que inspiran el nuevo bachillerato y sus características corresponden al implantado por Gentile en Italia unos años atrás. Los dos sistemas coinciden en valorar la enseñanza media como el sector clave de la educación pues, como recoge la legislación franquista, es “el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una Sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras”. Los dos modelos de bachillerato son elitistas y clasistas; se trataba de limitar el acceso de los estudiantes a la enseñanza superior, reservándola para las clases acomodadas y considerando el bachillerato como la antesala de la Universidad.

Otros aspectos de la política educativa del primer franquismo también miraron a las experiencias italiana y alemana. Por ejemplo, la impregnación patriótica y nacionalista de toda la enseñanza, el conjunto de rituales vinculados a la vida escolar (celebraciones patrióticas y ritos cotidianos¹⁰), la exaltación permanente de la figura del dictador¹¹, la discriminación de la mujer¹², o la depuración del profesorado.

La importancia dada a la historia por el franquismo es notable. En 1937 se publica un decreto¹³ sobre la creación de los libros de texto, exponiendo que todas las escuelas deberán tener un “Libro de España” a modo de guía de orientación patriótica para el docente. Consistiría en una serie de materias atractivas y apologeticas sobre la Historia de España, prestando especial atención a las etapas de la Historia calumniadas por la “Leyenda Negra”: Unidad social, política y religiosa, forjada por los Reyes Católicos, la España imperial, la colonización de América, la Inquisición, la Contrarreforma, las Guerras Carlistas, todo ello bajo el prisma de una reinterpretación histórica. El libro de texto intentará demostrar el carácter cristiano, guerrero y triunfal de España, en la visión que los sublevados quieren destacar y transmitir como la genuina del país. El primer libro de texto se ocupa de la Historia, a cargo de Peman en 1938. Desde 1939 empiezan las publicaciones de diferentes manuales de esta materia¹⁴, editados por el Instituto de España, uno de ellos es el “Manual de Historia de primer grado”, de sus epígrafes destacamos la presentación que se hace de la expulsión de los judíos, recalcando los martirios que infligieron a niños cristianos; la exposición del fascismo italiano (y de Mussolini) como defensor de la civilización cristiana; la narración de la República como régimen sin ley en el que los asesinatos de patriotas y los asaltos a bancos eran constantes; y el papel fundamental de José Antonio, Falange y el Alzamiento Nacional, pues ante una España en manos de criminales “se levantó Franco en

¹⁰Izado de bandera, canto de himnos predominantemente falangistas.

¹¹Como en la escuela italiana se hacía con el Duce y en la alemana con el Führer.

¹²Limitación en la continuación de estudios o el papel social que se le adjudicaba.

¹³BOE 22.7.1937. Se convoca un concurso “abierto” para la realización del libro, en el que puede participar cualquier español que pruebe su patriotismo y adhesión al Movimiento Nacional

¹⁴“Manual de la Historia de España” (Instituto de España, 1939), “Lecturas Españolas” (Aguado, 1943), “Los Forjadores de la Nueva España” (Sanchez, 1938), “Así quiero ser” (Rodríguez, 1940)

África para acaudillar una Guerra todavía en curso para que España renazca en una vida de gloria y poderío". En los manuales de texto se plasman las diferentes representaciones que el régimen hace de sí mismo. En los primeros años de la posguerra los libros recogerán el carácter patriótico y religioso. La purga y censura en las bibliotecas será durísima. Una vez determinado el desenlace de la Segunda Guerra Mundial a partir del año 1945, los manuales eliminarán las referencias al fascismo y se revisarán obras literarias prohibidas intentando modernizar las lecturas. El libro de texto modelo era tipo enciclopedia como las "Enciclopedia cíclico-pedagógica" de grado elemental y medio de la editorial Dalmau Carles, y la famosa "Enciclopedia, intuitiva, sintética y práctica" de primero, segundo y tercer grado de Antonio Álvarez (POZO NOGALES, 2014).

En 1938 entrará en vigor el nuevo bachillerato, sustituyendo al de 1934. Será el primer nivel educativo que se reforme¹⁵. El bachillerato tendría, a partir de entonces, "un contenido eminentemente católico y patriótico" pues el Nuevo Estado consideraba que "el catolicismo es la médula de la historia de España". No hay otro motivo, que este último, por el cual los bachilleres debían aprender el Catecismo, el Evangelio, la Moral, la Liturgia, la Historia de la Iglesia. Se considera que el nuevo plan educativo tiene que servir "para la revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo anti hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra", mostrando así al mundo "la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista de nuestro espíritu imperial". Niños y jóvenes serían aleccionados en estas ideas a través de la asignatura de Historia Universal. Es llamativa la escasa atención que se presta a esta asignatura, impartida únicamente en 3º y 4º, frente a los cinco cursos dedicados a la Historia de España. Además la aproximación a la Edad Contemporánea es mínima, incidiendo mucho más en los temas vinculados a la época del imperio, desde el punto de vista español, y destacándose fundamentalmente los aspectos vinculados al catolicismo¹⁶, realizando una condena explícita de aquellos momentos que entren en conflicto con esta interpretación religiosa, como en el caso de la revolución francesa que sus orígenes serán considerados "masónicos y anticatólicos". Por el contrario se planteará una visión totalmente positiva del fascismo, con un sentido "nacional, espiritual e histórico, dignificador de la persona" (VALLS MONTÉS, 1960: 92). Hay un claro rechazo a lo europeo, muy en consonancia con la idea que tiene el régimen de los países extranjeros, cómo señala Hernández Díaz (2001) sobre el manual de Pérez de Barradas :

Ni racial ni culturalmente son europeas las más viejas raíces de España. Lo propiamente europeo ha sido aquí extranjero; ha entrado por los Pirineos con más o menos fuerza y ha sido siempre rechazado o absorbido y transformado... Los españoles no somos étnicamente europeos. A Dios gracias, África empieza en los Pirineos; nosotros no somos ni alpinos, ni indogermanos, sino bereberes y camitas (p. 5).

El discurso contraeuropeo que reciben niños y jóvenes en la escuela durante los primeros años del franquismo es bastante agresivo, sobre todo contra Francia, atacando su laicidad, y a Rusia su comunismo. Se acusa a ambas de ser causantes de la Guerra civil española (HERNÁNDEZ DÍAZ, 2001: 19)

Francia y otras potencias europeas habían logrado corroer a nuestra juventud, quitarla su entusiasmo por la Tradición, por el Ejército, por la Fe, por la Patria. Rusia y el judaísmo se habían apoderado de nuestras masas operarias y campesinas, llenándolas de odio social, de separatismos regionales, haciéndolas cerrar el puño del rencor (p. 19).

Los más pequeños tendrán que estudiar el "Catecismo Patriótico Español", memorizando pasajes tales como: " la tierra de España es la mayor parte de la Península Ibérica, colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo", "el pueblo español nació como persona moral en el Tercer Concilio de Toledo, pues allí se fundió España en su unidad geográfica, política,

¹⁵"Una modificación profunda de este grado de enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de la sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras"

¹⁶Como la Reforma Protestante, Trento, Guerras de Religión.

moral y religiosa”, o bien “los enemigos de España son siete: el liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo”.

La asignatura de Historia de España alcanzará, en palabras de José Pemartín, director general de Enseñanza Superior y Media, la categoría de “segunda religión de los españoles”. En los manuales de bachillerato¹⁷ son continuas las referencias a la obra de Menéndez Pelayo¹⁸ y se presenta un esquema representativo de la historia basada en la tradición conservadora reaccionaria española. Los dos primeros ministros de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez y José Ibáñez Martín, pertenecieron a Acción Española, que tiene como referente el pensamiento Menéndez Pelayo, junto con el de Ramiro de Maeztu en su interpretación histórica. La conjunción de la enseñanza confesional y la exaltación patriótica, que representan los intereses de la derecha vencedora, están en la base cimentadora de la nueva educación, que solo entendía una forma de ser español (ser católico) y una lengua (“la del imperio”). Se reinterpretará la historia nacional en clave católica, guiada por la “santa providencia”, quedando reducida a una galería de héroes y santos que, teleológicamente, culmina con la unión de reinos bajo el mandato de Isabel y Fernando (MAZA ZORRILLA, 2015). La Edad Media y Moderna son idealizadas mientras hay un repudio explícito a la contemporaneidad y al siglo XVIII, es decir, la Ilustración, el liberalismo, la democracia, los partidos y los sindicatos. La Edad Moderna será el periodo histórico con el que el franquismo pretenda entroncar, presentándose como restaurador de la “genuina España”. Aunando los conceptos de Imperio y catolicismo en la representación franquista de la Hispanidad, y en cuyo origen esta la época de los Reyes Católicos¹⁹. La segunda República se condena sin excepción, en cuanto representación de un régimen anticatólico, que permitió la desmembración de España (aludiendo al “separatismo”); en definitiva, en esta etapa “todas las fuerzas disolventes enemigas de España – marxismo, masonería, judaísmo, etc.- encontraban ambiente propicio para su funesta labor... y se preparaban para alcanzar el triunfo definitivo con la implantación del comunismo”. De este modo se presenta la guerra civil como un guerra de liberación, que salvó a España devolviéndola a su esencia eterna de país católico (VALLS MONTÉS; 63-64). Así se justifica también el Movimiento Nacional, pues actuó frente a aquellos que ponían fin a la Historia de España, a su esencia, catolicismo y unidad, valores que de los que se van a erigir como defensores.

Es innegable la utilidad de la historia en la construcción de identidades, y en estos momentos para demostrar la “pureza moral de la nacionalidad española”. La historia escolar durante el franquismo se decanta claramente hacia el modelo narrativo apologético, hacia la historia político-diplomático-militar (PRIMITIVO DELGADO, 1991: 309-322), funcionando como arma política del gobierno. El franquismo transmite a los niños a través de los manuales escolares el concepto de “hispanidad” como uno de los pilares de la propia historia, y de la nueva España posbélica, que recupera la esencia auténtica del país. Con una proyección enfocada hacia los países que fueron colonias en América y no hacia las naciones europeas, pues entienden que estos últimos han traicionado los ideales de la cristiandad, han apoyado la República y el comunismo. Presentan a España como salvadora de la civilización cristiana a lo largo de la historia. El discurso que el régimen traslada a los niños a través de los libros escolares otorga un protagonismo especial a Castilla, en el pasado y en el presente, por el espíritu que se atribuye a lo castellano, su ideario y gentes, formas de vida, lengua y costumbres. Se identifica en cierto sentido lo español con lo castellano, utilizándolo como factor de exclusión, sobre todo en el aspecto lingüístico (HERNÁNDEZ DÍAZ, 2001: 1-24).

Las revistas escolares editadas durante la guerra y la posguerra son fiel reflejo de la nueva mentalidad, presentando una reinterpretación de la historia más inmediata del país que alude constantemente a la idea de *cruzada*. No es raro que los colegios de Valladolid publiquen en sus revistas escolares artículos de alabanza a la labor de Onésimo Redondo, a Falange, a la guerra como elemento de purificación. Hay relatos sobre la vida de los “caídos por Dios y por

¹⁷Los manuales de historia y enciclopedias utilizadas en todos los niveles mostraban la interpretación oficial dada por el franquismo. La única forma de editar era cenirse al programa y cuestionarios impuestos desde el gobierno.

¹⁸Girón de Velasco al hacer su prólogo a las “Obras completas de Onésimo Redondo” señalará que el líder jonsista decía: “Menéndez Pelayo es el padre del nacionalismo español y revolucionario”. Rafael VALLS: La interpretación de la historia de España, y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista (1938-1953), Valencia, Universidad de Valencia, 1960, pág. 69.

¹⁹Con la consabida apelación a los grandes “hitos” de sus reinado: unidad territorial (la conquista de Granada sería un ejemplo), nacional (Castilla y Aragón unidos) y religiosa (expulsión de los judíos).

España “, a modo de hagiografías. También podemos hablar de cierta masificación en las aulas desde el inicio de la guerra y nuevas matriculaciones en todos los centros educativos. Para el caso de Valladolid hemos estudiado tres revistas escolares: la de Nuestra Señora de Lourdes, la Enseñanza y la del Colegio San José.

La revista del Colegio de Lourdes, de los Hermanos de la Salle, editada por la Asociación de Antiguos Alumnos (ligada a Acción Social Católica²⁰), abre la publicación del curso 1936-1937 (la única que se ha conservado de la guerra) con un artículo dedicado a los ex alumnos muertos en el frente:

No habíais vacilado en levantar el brazo tanto como vuestro espíritu (...) Convertisteis así una fratricida guerra civil en la más sagrada de las cruzadas. (...) Habéis venido también a ser (...) educadores de vuestros profesores (...) para que no vayan en zaga a sus discípulos, y sigan educando celosamente a la juventud, primer tesoro nacional.

En esta exaltación del pasado más inmediato, que supera la representación en los manuales, celebra la historia reciente en un uso legitimador y pretende la socialización de la juventud en los valores del Nuevo Estado, encontramos en el curso 1941-1942 la inauguración del monumento erigido en memoria de los alumnos muertos en la guerra. Situado en el jardín y engalanado con las banderas nacionales y del Movimiento, al acto acudió el Gobernador Civil, Jesús Rivero Meneses, antiguo alumno. Sabemos que, al menos desde este curso, la ceremonia de apertura congrega a los alumnos en el patio para dar la bienvenida al director, se iza la bandera y se cantan los himnos nacionales. En 1945 inicia dicha revista la sección “Galería de Héroes”, inaugurándola José María Martín Alonso Calero, amigo de Onésimo Redondo y uno de los primeros miembros de las JONS. Este apartado propone modelos masculinos a los que imitar por sus hazañas salvadoras de la patria y de la religión católica.

La celebración de las festividades del régimen son también un buen momento para hacer una exaltación de la historia desde la perspectiva marcada por el franquismo. Un ejemplo sería la celebración de la Fiesta de la Raza (denominada igualmente Nuestra Señora del Pilar y Fiesta del 12 de octubre), que suele aprovecharse para impartir conferencias sobre historia, como ocurre en el curso 1942-1943 titulada “La raza y la hispanidad”, en contra de la leyenda negra.²¹

El Colegio de la Enseñanza, a cargo de la Orden de las Hijas de María, se fundó en la ciudad en 1880. La Asociación de Antiguas Alumnas nace en 1920 y desde ese año empiezan a publicar la revista *Lestonnac*, que actúa como boletín de la asociación y revista escolar. Si bien es verdad que la revista se centra en las actividades piadosas dentro del colegio²², en las que participan las actuales y antiguas alumnas, estas últimas escriben artículos relacionados con temas de actualidad. En la revista se narrará la quema del Colegio de la Enseñanza en Barcelona a finales de febrero de 1936, momento en el cual sacaron a las difuntas religiosas de sus nichos y se expusieron al público durante tres días, acompañando el texto con fotografías del suceso. Es muy difícil encontrar en esta publicación alusiones a las celebraciones políticas por estar totalmente dedicadas a las tareas religiosas.

El Colegio de San José, de la Compañía de Jesús²³, funda en 1919, de la mano de la Asociación de Antiguos alumnos, la revista *Vallisoletana*. Funciona al igual que en los casos anteriores como revista de los antiguos alumnos y boletín de los actuales. En sus páginas se puede observar cómo se fomenta el culto a los caídos, llegándose a celebrar el Día 2 de noviembre la Conmemoración de los Difuntos ante la tumba de Onésimo Redondo²⁴. El 20 de noviembre conmemoran el Día del Dolor con misa por el eterno descanso del alma de José Antonio y visita por la noche ante la Cruz de los Caídos.²⁵ El Día de la Victoria reciben asimismo una lección

²⁰Como se indica en el art. 42: Dependerán de la “Sección de Acción Social Católica” las diferentes Juntas Autónomas, creadas o por crear, referentes al sostenimiento y organización de Bolsas de Trabajo, Becas, Cajas de Ahorro, u otras iniciativas de carácter benéfico-social.

²¹*Memoria del curso 1943-1944*. Archivo del Colegio Nuestra Señora de Lourdes.

²²Las Hijas de María eran una orden de clausura y las alumnas internas llevan la misma vida que las religiosas.

²³Empezó a funcionar en 1881.

²⁴*Vallisoletana*, 1943, número 66. Archivo del Colegio San José de Valladolid (ACSJV).

²⁵Ya la víspera reciben un lección impartida por el Padre Luis Fernández instructor del Frente de Juventudes del colegio y profesor educación política.

patriótica y desfilan cantando himnos.²⁶

La revista *Vallisoletana* dedica diversas portadas a antiguos alumnos ilustres como Juan Alonso Villalobos y Solórzano (Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Jaén); José A. Girón (Ministro de Trabajo)²⁷ o Francisco Franco²⁸. Con motivo del nombramiento de Ángel Herrera Oria como Obispo de Málaga se le dedica una portada al que fuera miembro de la primera junta de antiguos alumnos del colegio.²⁹

Tenemos también noticias de una representación teatral sobre una supuesta embajada que el general Franco envía al Papa, acompañada de varios ministros. En dicha obra se relatan los grandes momentos de la historia de España, insistiendo en las ideas patrióticas y presidiendo la escena un gran tapiz con el escudo de España acompañado del yugo y las flechas.

Al igual que sucede con la revista del Colegio Nuestra Señora de Lourdes, *Vallisoletana* con los años se centrará en las actividades religiosas del centro, dejando en un segundo plano la exaltación del régimen. Ocuparán un lugar muy destacado los relatos sobre la actividad deportiva del colegio, lo que recuerda el interés del franquismo por la educación física y su utilización como vía de encuadramiento de la juventud (a través de mecanismos como el Frente de Juventudes). Los colegios privados recurrieron a insertar fotografías de las actividades en las memorias escolares para reflejar la participación activa de sus escolares en los campeonatos deportivos organizados por el Frente de Juventudes.

CONCLUSIONES

La narración histórica que el franquismo realiza a la juventud, junto con las celebraciones patrióticas de exaltación del régimen de las que participan, sirve para la creación de símbolos que configuran una identidad colectiva. La bandera, el himno, el escudo serían identificadores externos de uso común; los acontecimientos de la Historia de España que se destacan perpetúan la dicotomía entre vencedores y vencidos, presente en la sociedad y en la interpretación de la historia hasta bien entrados los años sesenta. En su afán por sacralizar la política, el culto a los caídos se convirtió en una de los distintivos principales del ritual ideológico del franquismo. Se sustituye un pasado inmediato que no legitima el Nuevo Estado por un pasado anterior, de ahí la importancia de la celebración de la Hispanidad, el pasado glorioso que el “caudillo salvador” ha recuperado. La mezcla de religión y destino histórico va a ser constante, si bien en un primero momento se opta por una exaltación del glorioso Movimiento y, una vez superada la Guerra Mundial, se decantan los colegios por reforzar el papel preeminente de la religión en la historia, cumpliendo con los ritos franquistas pero sin incidir tanto en el aspecto falangista.

BIBLIOGRAFÍA

ERICE SEBARES, F. (2006). “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista” en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 6, pp. 337-366.

CUESTA BUSTILLO, J.(2007). “Las capas de la memoria. Contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en España 1931-2006” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 335-366. <<http://hispanianova.rediris.es./7/HISPANIANOVA-2007.pdf> > [Consulta: 15 de abril de 2016].

HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a. (2001): “A Dios gracias, África empieza en los Pirineos: la negociación de Europa en los manuales escolares de la España de posguerra (1939-1945)” en *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 20, pp. 369-392.

LORENZO VICENTE, J.A. (1998). “La enseñanza media en España (1938-1953): el modelo establecido en la ley de 20 de septiembre de 1938 y la alternativa del anteproyecto de 1947”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 17, pp. 71-88

²⁶ Vallisoletana, 1943, número 61. ACSJV.

²⁷ Vallisoletana 1946, número 74. ACSJV.

²⁸ Vallisoletana 1946, número 78. ACSJV.

²⁹ Vallisoletana 1947, número 84. ACSJV.

Usos del pasado reciente. La historia como agente de manipulación y fidelización. El caso de Valladolid

MAZA ZORRILLA, E. (2015). "Sociabilidad y dictaduras: una mirada al franquismo" en Santiago CASTILLO y Monserrat DUCH (coord.): *Sociabilidad en la historia. Actas del octavo Congreso de historia social de España*. Madrid: Los libros de la Catarata.

MORENTE VALERO, F. (2005). "Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo" en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 24, pp. 71-88.

MOSSE, G.L. (2005). *La nacionalización de las masas*. Madrid: Marcial Pons.

PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a. (2001). *La guerra civil en la ciudad de Valladolid: entusiasmo y represión en la "capital del Alzamiento"*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

POZO NOGALES, A. (2014). "Enseñanza de la historia en la escuela española entre 1931-1970. Análisis legislativo- pedagógico y su implantación obligatoria en los libros de texto" en *Clio: History and History Teaching*, 40, 2014.

RODRIGO SÁNCHEZ, J. (2013). *Cruzada, paz, memoria. La guerra civil en sus relatos*. Granada: Editorial Comares.

SÁNCHEZ DELGADO, P. (1991). "El valor de la historia y los valores en la enseñanza de la historia" en *Revista complutense de educación*, 2, vol. 2, pp. 309-322.

SÁNCHEZ MOSQUERA, M. (2008). "Memorias: actores, usos y abusos. Perspectivas y debates" en *Entelequia: revista interdisciplinar*, 7, pp. 97-114.

SEVILLANO CALERO, F. (1999). "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo" en *Ayer*, N^o 33, pp. 147-166.

VALLS MONTÉS, R. (1960). *La interpretación de la historia de España, y sus orígenes ideológicos, en el bachillerato franquista*. Valencia: Universidad de Valencia.

UN PROYECTO FALLIDO. HISTORIADORES, POLÍTICOS Y PERIODISTAS EN EL NO NATO PLAN INTEGRAL DE MEMORIA DE MADRID

JULIAN VADILLO MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Siempre es complicado conjugar los intereses del inmediatismo político con el rigor histórico. Pero también es verdad que para el desarrollo de algunas políticas públicas, como pueden ser las de la memoria, la participación de los historiadores se hace necesaria. Sin embargo cuando los límites no se marcan bien pueden suceder amargas experiencias, donde el rigor del historiador se puede ver sobrepasado por los acontecimientos. Cuando en el mes de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid decidió desarrollar el Plan de Memoria de la ciudad contó con la participación de algunos historiadores para elaborarlo. Sin embargo las prisas, la falta de formación política y la implicación de los historiadores en un debate que no les correspondía supusieron la ruptura de la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX con el Ayuntamiento. Un equívoco donde, a pesar de la profesionalidad mostrada, los periodistas y los políticos pusieron en tela de juicio el cometido de un grupo de historiadores.

Un buen ejemplo para ver los límites de la colaboración de los historiadores con las instituciones públicas.

Palabras clave: memoria histórica, Plan Integral de Memoria, Ayuntamiento de Madrid, Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX

Abstract

It is always difficult to combine the interests of political immediatization with historical rigor. But it is also true that for the development of some public policies, such as memory policies, the participation of historians is a necessity. However when boundaries are not well defined bitter experiences can happen, where the historian rigor can be overwhelmed by events. When on December 2015 Madrid City Council decided to develop the Madrid Historical Memory Plan it involves some historians in their development. Nonetheless, the rush, the lack of political training and the involvement of the historians on a debate that it was not within its scope supposed a rupture between the Complutense Chair of XX Century Historical Memory and the City Council. A misunderstanding where, in spite of the professionalism displayed, the journalists and politicians questioned the task of a group of historians.

A good example to see historians and public institutions collaboration limits.

Key words: historical memory, Historical Memory Integral Plan, Madrid City Council, Complutense Chair of XX Century Historical Memory.

INTRODUCCIÓN

No es fácil en ocasiones mostrar cual es la utilidad del historiador en la sociedad actual. Muchas veces parece que el trabajo del historiador solo está reservado en las aulas, en los archivos de investigación o en las estanterías de las librerías cuando plasmamos nuestros resultados.

Y aunque todo esto es cierto, el historiador también tiene que tener un compromiso con su época. Aquí entramos siempre en una parte espinosa pues desde muchos sectores se puede acusar al historiador de no ser objetivo, de dejarse llevar por sus propias ideas y desechar la objetividad que se le presupone a la Historia. Nada más lejos de la realidad. Historiadores como Julio Aróstegui, Juan Pablo Fusi, José Álvarez Junco, Fernando Hernández Sánchez, etc., han demostrado que se puede ser historiador y tener compromiso. Porque lo que se le tiene que presuponer a cualquier historiador, por encima de sus ideas, es su honestidad.

El problema radica cuando esa honestidad del oficio del historiador, cuando el trabajo que se desarrolla, se pone en entredicho ante posibles planes de actuación sociales que están alejados de las aulas pero que tiene que ver con la ciencia histórica. La memoria histórica, que debería ser un elemento de cohesión social dentro de una sociedad con madurez democrática, se convierte en un arma arrojadiza, en un instrumento al servicio de intereses partidistas. El problema con el historiador estriba cuando en medio de esas disputas el historiador queda en medio. Como los planes y plazos del historiador chocan en muchas ocasiones con el inmediatismo político. O el propio historiador se ve absorbido por una vorágine que le es completamente ajena

Esto es justo lo que pasó en el no nato Plan Integral de Memoria de la ciudad de Madrid, que el Ayuntamiento de Manuel Carmena encargó a la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX. La idea de esta comunicación es ofrecer una relación de lo sucedido en la ciudad de Madrid entre los meses de noviembre de 2015 y febrero de 2016. Valgan estas líneas como un reflexión de lo que pasó, para poder evitar errores futuros por parte de los historiadores. Porque la colaboración entre las administraciones públicas y los historiadores profesionales tiene que existir. Pero lo que se tiene que marcar muy bien son los límites de esa colaboración. Ese, quizá, fue el error de la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX y se vio en medio de un jardín difícil de sortear que acabó por destruirla.

1. LA MEMORIA HISTÓRICA EN MADRID Y LA CÁTEDRA COMPLUTENSE DE MEMORIA HISTÓRICA DEL SIGLO XX

Es evidente que nuestro país y, por ende, la ciudad de Madrid, tiene una deuda con la memoria histórica. Es posible que a veces parezca lugar común, pero es chocante ver como en muchos países europeos afrontan con normalidad su pasado. Con normalidad y dolor, por supuesto. Pero asumen muchas de las cuestiones que sucedieron en su territorio en momento de convulsión. Recorrer las distintas ciudades francesas, alemanas, inglesas, polacas, etc., y encontrarte con recuerdos de la Resistencia, del antifascismo, de la lucha de los individuos de esos lugares contra la invasión nazi-fascista, nos hace ver que en algunos sitios han hecho algunos deberes que en España aun no se han hecho. Mientras que en otros lugares las posiciones democráticas se reconocen en esas resistencias antifascistas, en España abordar la cuestión de la Guerra Civil y el franquismo se convierte en un tema espinoso. No voy a entrar a valorar las razones por las que se produce, ya que daría para otra comunicación. Pero si comprobar como la excepcionalidad se impone en España. Difícil es encontrar monolitos, museos, recordatorios del pasado democrático de la Segunda República, asumir que fue violentada en julio de 1936 por medio de un golpe de Estado y que como consecuencia de dicho golpe se inició tres años de guerra y le sucedió casi cuarenta de dictadura.

Casi ninguna ciudad del país recuerda los acontecimientos con madurez. Con esa madurez que se necesita para poder afrontar el pasado traumático. Madrid no iba a ser menos. La capital de España adolece de referencias, de lugares de la memoria ya sean en clave positiva o negativa. Un proceso oculto para la ciudadanía. No hay planes de educación cívica que acerque a la

mayoría de la población.

La ciudadanía, aun así, ha intentado en los últimos lustros poder articular movimiento de la memoria que sirvan para recordar el pasado. Movimientos memorialistas como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica o la Federación Estatal de Foros por la Memoria, que lo que pretende no es solo concienciar sino implicar a las administraciones en dichos trabajos. Algo que en otros países es normal.

Y es cierto que el mundo académico, a excepciones de individualidades, comenzó apartado del mundo memorialistas. Se consideró algo más político que académico. Y razón no faltaba. Por eso en el año 2004, la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación para la Memoria Social y Democrática (AMESDE) firmaron un convenio de colaboración que hizo nacer a la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX. Para la dirección de dicha Cátedra se escogió al catedrático Julio Aróstegui Sánchez, uno de los mejores historiadores que ha tenido España y perfecto conocedor de la historia de la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo. El objetivo de la Cátedra era vincular el mundo académico con la ciudadanía. Que la Cátedra no solo se centrara en cuestiones académicas sino en dar a conocer trabajos de memoria histórica al resto de la población. Que la propia Cátedra, con el soporte académico que precisa, pudiese desarrollar trabajos de investigación que conllevaran un mejor entendimiento de la memoria histórica. Y, sobre todo, llevar todos los debates relacionados con la memoria al mundo académico, que contase con la voz y la experiencia de los profesionales de la Historia.

Entre el año 2004 y el año 2013 la Cátedra fue brillantemente dirigida por Julio Aróstegui. Pero su triste desaparición en enero de 2013 dejó también huérfana a la Cátedra. A pesar de las polémicas generadas a nivel interno, la dirección de la Cátedra pasó a la profesora Mirta Núñez Díaz-Balart, profesora de la Facultad de Ciencias de la Información. Mirta Núñez es una de las mejores conocedoras de la represión franquista a través de trabajos de enorme calidad académica y de investigación. No podía caer la Cátedra en mejor manos. En ese momento se acometió también una reestructuración de la propia Cátedra, donde pasaron a formar parte historiadores y archiveros en un Consejo Ejecutivo. Historiadores como Manuel Álvaro, Fernando Hernández Sánchez, Alicia Alted, Sandra Souto, Rafael Tranche o Julián Vadillo. Archiveros como Antonio González Quintana o Sergio Gálvez. Investigadores de reconocido prestigio como Luis Castro Berrojo o Juan José del Águila. Junto a ellos se constituyó un Consejo Asesor amplísimo donde había historiadores, sociólogos, arqueólogos, profesores de secundaria, archiveros, etc. Personas como Paul Preston, Ángel Viñas, Vicente Clavero, Ángel Bahamonde, Carlos Berzosa, Marc Carrillo y un largo etcétera. Junto a ellos una comisión de seguimiento formada por el patronato de la Cátedra conformado por AMESDE, la Fundación Francisco Largo Caballero de la UGT y la Fundación 1º de Mayo de CCOO, así como representantes del equipo de gobierno de la UCM.

Una nueva etapa de la Cátedra que no fue fácil. Al igual que Julio Aróstegui, el puesto de Mirta Núñez como directora era completamente voluntario. No se remuneraba al director. Los únicos cargos remunerados de la Cátedra eran el coordinador de programas y el mantenimiento informático. En caso de coordinador 300 al mes y el informático 100. El corto presupuesto de la Cátedra permitió durante un tiempo poder sufragar los gastos de desplazamiento de alguno de los ponentes de sus actividades. Pero a la altura de febrero de 2015 el presupuesto se agotó. Desde antes se habían comenzado conversaciones con el Rectorado de la UCM para poder renovar dicho presupuesto. Extremo que nunca se produjo, a pesar de las múltiples reuniones, ni con el equipo de José Carrillo ni con el de Carlos Andradás.

A pesar de ello, la Cátedra siguió realizando actividades. Dos al mes, con presentaciones de libros o trabajos relacionadas con la memoria histórica que se realizaban en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. También se puso en marcha dos proyectos. El Libro Blanco de los Archivos, que estaba prácticamente acabado y a espera de publicación, con interesantes resultados de encuestas sobre la utilización de los archivos y con trabajos de profesionales de prestigio en la materia, así como el I Premio Julio Aróstegui, destinado a estudiantes de secundaria y que a pesar del éxito de acogida, la falta de presupuesto y el problema que se generó con el Plan de Memoria de Madrid, no pudo ser fallado. Las actividades de la Cátedra se completaban con seminarios especializados (dos años) y el Curso de Verano de la UCM en El Escorial. Todo con mucha voluntad y muy pocos recursos.

Una situación complicada que pudo cambiar cuando el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por Ahora Madrid y Manuela Carmena, decidió poner en marcha desde la Concejalía de

Cultura un Plan Integral de Memoria de Madrid, que fue encargado a la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX como única entidad que reunía las características para hacerlo. Sin embargo ese feliz acontecimiento nunca se puso en marcha y se convirtió en la propia sepultura de la Cátedra.

2. DE LA ILUSIÓN A LA DESAZÓN

En el mes de octubre de 2015 comenzaron los primeros contactos entre el Ayuntamiento de Madrid y la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX. El objetivo era establecer una colaboración entre ambas entidades para poder desarrollar un proyecto de memoria en la ciudad de Madrid en el que el Ayuntamiento contrataría en calidad de consultoría a la Cátedra. Tras diversas reuniones se estableció que la Cátedra desarrollaría dicho trabajo, que tendría un medio plazo para poder entregarlo y que la Cátedra montaría un equipo para poder exponerlo. El desarrollo del mismo, una vez presentado, correspondería al Ayuntamiento y podría participar la Cátedra o no.

Para la Cátedra era una oportunidad inmejorable de poder desarrollar una propuesta de políticas públicas de memoria para la ciudad de Madrid. Hay que decir que por una parte se desarrolló lo que fueron reuniones de carácter técnico tanto con cargos políticos como con técnicos del Ayuntamiento, así como información de los pasos para la contratación de la Cátedra. Cuestión está última que quedaba en manos tanto de los responsables del Ayuntamiento como de la Fundación General Universitaria, que es la institución con la que trabajaba la Cátedra para cuestiones económicas. Por otra parte la Cátedra comenzó a participar en las reuniones de Narraciones Urbanas, un proyecto del Ayuntamiento de Madrid para poder recontextualizar las calles y los espacios de la ciudad de Madrid.

Pero desde muy pronto se comprobó que los ritmos del Ayuntamiento nada tenían que ver con los ritmos académicos. En el mes de noviembre el PSOE presentaba una moción sobre cuestiones de memoria que no salió adelante, ya que no fue apoyada por el equipo de gobierno. A partir de ese momento las reuniones con el Ayuntamiento cambiaron de ritmos. La idea ya no era presentar un plan de memoria a medio plazo. Se nos estableció dos ejes de trabajo, y ambos a corto plazo:

1. Desarrollar una propuesta que conllevara la petición de treinta calles de la ciudad de Madrid que incumpliera la Ley de Memoria Histórica, así como las razones para su retirada.
2. Desarrollar un Plan Integral de Memoria de la ciudad de Madrid que tendría que ser presentado el 22 de abril de 2016 como primer paso para empezar a realizar e implementar políticas de memoria en la ciudad de Madrid.

El equipo que estábamos coordinando el proyecto nos vimos en pocas semanas con un volumen de trabajo ímprobo. Sin apenas tiempo teníamos que tener preparado para mediados de diciembre una propuesta de 30 calles franquista a retirar. Contrarreloj comenzamos a desarrollar dicho proyecto, que tenía que ser presentado y aprobado en el pleno municipal del 22 de diciembre de 2015. Tras muchos días de trabajo se presentó dicho documento al Ayuntamiento. (Anexo I de esta comunicación)

Tras reuniones con la concejalía y con los técnicos, el documento fue pasado a pleno que fue aprobado con los votos a favor de Ahora Madrid, Ciudadanos y el PSOE. Solo voto en contra el PP. Sin embargo, a partir de ese momento, y tan solo minutos después de la aprobación, comenzaba una oleada de críticas que iban a marcar el curso de los acontecimientos en las semanas siguientes.

Un primer error fue solo y exclusivamente de la Cátedra. Los coordinadores de dicho proyecto, al trabajar contrarreloj, cometimos un error al introducir la justificación de unas de las calles. La Plaza de Juan Pujol, en el barrio de Malasaña y dedicada a un periodista franquista, la confundimos con la biografía de Juan Pujol "Garbo", un héroe de la Segunda Guerra Mundial. No fue un fallo por desconocimiento, sino que en los borradores que trabajamos

teníamos la dos biografía y al pasar el documento definitivo nos equivocamos al introducir la de Juan Pujol “Garbo”. Error que tardamos 20 minutos en subsanar.

El resto de errores que se achacó a la Cátedra no fueron nuestros. En primer lugar se nos acusó de decir que Francisco Iglesias (que tiene calle en el barrio de Vallecas) había bombardeado Málaga y el Comandante Zorita había hecho lo propio con Guernika. Ni una cosa ni la otra la dijo la Cátedra. Dicha información salió un de un power point que proyectó el equipo de gobierno de Madrid en el Pleno Municipal y que no visó la Cátedra. Jamás un grupo de historiadores diríamos un dato que no está contrastado. Además, la polémica suscitada con la calle de Francisco Iglesias, que no se sabe si está dedicada a un militar golpista o a un empresario madrileño, viene dada porque no se pudo consultar directamente los expedientes de la calles. Al consultar la fuente del callejero de Aparisi indica que la calle esta dedicada al militar golpista, pero planos que consultamos con posterioridad de finales de los años 20 marcaba en el mismo sitio una calle con el mismo nombre dedicada a un empresario madrileño. Punto que no llegamos a confirmar y que lo teníamos en estudio, por lo que la calle quedó en el aire. La razón de ello fue la dificultad de acceso a la documentación, por desconocimiento de los archiveros y técnicos del propio Ayuntamiento de donde se encontraba la misma. Se desconoce la ubicación de muchos expedientes de zonas de Madrid que fueron incorporadas a la ciudad a lo largo de los años. En el caso de la calle de Francisco Iglesias, ubicada en el barrio de Vallecas, al incorporarse Vallecas pueblo a Madrid, no se conoce la ubicación de sus expedientes y archivos.

Hay que decir que lo mismo que la Cátedra reconoció su error técnico con Juan Pujol, el Ayuntamiento nunca hizo lo propio con el power point que mostró y cuyas consecuencias recayó sobre el equipo de trabajo de la Cátedra.

A pesar de ello en un primer momento la noticia tuvo un importante impacto. Los medios de comunicación se hicieron eco de la iniciativa del Ayuntamiento y de quien lo iba a llevar a cabo. Se participó en la tertulia de Hora 25 de la Cadena SER, hubo portadas de periódicos e incluso prensa extranjera (como el *Jungle Welt* alemán) se hizo eco de la noticia. Incluso *El Mundo* cedió un espacio para hablar del callejero a los propios coordinadores¹.

Sin embargo, no todos los medios comenzaron a mirarlo de la misma forma. Algunos (los más escorados a la derecha) comenzaron a incidir en los “errores”. Se empezó hablar de un plan “del rencor”, de intentar dividir a los madrileños, etc. Algo usual cuando se habla de memoria histórica desde un punto de vista distinto al académico.

Pero lo peor comenzó cuando desde determinadas páginas y medios se comenzaron a señalar a los integrantes de la Cátedra y a juzgarlos no por su trabajo profesional sino por supuestos intereses ideológicos. Que si uno era de IU, que si el otro era anticapitalista de la CNT, que si aquellos eran comunistas, etc. Se hablaba de que eso no podía traer un plan objetivo y que solo era un juicio político.

El objeto de la crítica fue la directora de la Cátedra. Fue señalada desde varios medios conservadores como “la hijastra de Fidel Castro”, haciendo referencia a que su madre había sido la primera mujer de Castro, pero con el que Mirta Núñez nada tiene que ver. Evidentemente, fue el objeto de ataque al hablar de la “Cátedra de Carmena” o de la “Cátedra castrista”. Una machacona propaganda que duró semanas y que paulatinamente iba a alcanzando también a medios de comunicación que, en principio, estaban alejados del conservadurismo. No se juzgaba si las calles eran de criminales de guerra. Ni siquiera en que consistía el Plan de Memoria. Se hablaba de donde era cada uno². Una estrategia que acabó por erosionar a las propias víctimas de este ataque.

Los ataques indiscriminados también se produjeron en el ámbito político. El concejal de PP Pedro Corral, atacó a la concejala de cultura del ayuntamiento por este hecho. Acusó de falta de información de los historiadores de la Cátedra. Y en ese día, por la noche, acudió a un programa de televisión donde señaló directamente a algunos integrantes de la Cátedra a los que había visto en fotos en la tumba de “terroristas como Durruti”. Una campaña de descalificaciones en toda regla.

La Cátedra y el equipo de trabajo no hicieron más declaraciones desde finales de diciembre.

¹<http://www.elmundo.es/madrid/2015/12/22/5679c5e0268e3e57358b45c9.html>

²Algunas noticias sobre este tema aparecidas en prensa: http://www.abc.es/espana/madrid/abci-hija-primera-mujer-fidel-castro-asesora-carmena-para-borrar-callejero-franquista-201512232217_noticia.html; <http://vozpopuli.com/actualidad/75639-las-historicas-metedoras-de-pata-de-celia-mayer-concejal-de-cultura-de-carmena>;

Se acordó con el Ayuntamiento no hacerlo y trabajar en el Plan. Pero la política de comunicación del Ayuntamiento fue deficiente, ya que no salían al paso de estas declaraciones y daban pasos atrás, lo que hacía que la posición de la Cátedra ante la opinión pública estuviese debilitada.

Lo que quedaba claro eran varias cosas.

- a) La Cátedra trabajaba en un Plan Integral de Memoria que abarcase los siguientes ejes de trabajo: - callejero, - monumentos, - condecoraciones y similares, - espacios de libertad, - espacios de silencio/duelos, - proceso de (re)musealización, - patrimonio cultural y visual, - patrimonio arquitectónico, - patrimonio documental, - plan de exhumaciones, - red de municipios por el cambio, - promoción de adhesión a iniciativas internacionales en materias de Derechos Humanos, - programas educativos, - formación en DDHH y - promoción en medidas de reparación. Esos eran los ejes. Pero esto se perfilaba mientras se creaba el grupo de trabajo que lo iban a componer especialistas en el derecho, urbanistas, historiadores, arqueólogos, etc.
- b) El Ayuntamiento tenía que cerrar los acuerdos del contrato y tener una política comunicativa. Ni una cosa ni la otra la realizó. A nivel del contrato publicaron que la Cátedra iba a ser contratada por una cantidad de 17999, un euro por debajo del límite. Algo que sirvió desde ese momento como arma arrojadiza contra la Cátedra, que no solo no llegó a firmar el contrato sino que nunca cobró nada por los servicios realizados. Igualmente, la política comunicativa fue deficiente ya que ante los ataques internos y externos a la Cátedra no se defendió con contundencia una apuesta que procedería del propio Ayuntamiento de Madrid y del que la Cátedra no era sino una mera consultora.
- c) Algunos medios de comunicación vieron vía libre para montar toda una campaña de calumnias contra la Cátedra. Un proceso que podría estudiarse en los manuales de las facultades de periodismo, porque salieron datos inciertos y buscaron información en fuentes pocos fiables. Los integrantes de la Cátedra fueron valorados por sus opiniones políticas y no por sus trabajos como historiadores o profesionales. Algunos periódicos asignaron, incluso, la cantidad que cobraban por este trabajo cada uno de los integrantes de la Cátedra (3000 nada menos). Manipulación informativa, falseamiento e intoxicación. A pesar de no haber firmado nada y no haber cobrado nada.

3. EL GOLPE DE GRACIA. MONUMENTOS Y CALLES

A pesar de que el Plan Integral era amplísimo, lo único que se reflejaba en la prensa y en los debates, siempre sin consultar a la Cátedra, era el tema del callejero y los monumentos. Y hay que decir que la Cátedra no llegó a desarrollar ni un listado de calles (solo las 30 que se aprobaron el 22 de diciembre) ni mucho menos de monumentos.

A finales de enero de 2016 el grupo de trabajo estaba casi conformado y se estaba empezado a solicitar permisos para entrar a consultar información municipal al respecto. Sin embargo en los diez primeros días de febrero se precipitaron los acontecimientos.

En la primera semana de febrero, el Ayuntamiento comenzó a retirar monumentos de carácter franquista. Dicha retirada fue una decisión del propio Ayuntamiento que no contó con ningún informe de la Cátedra. De hecho, el equipo de trabajo se enteró de dicha retirada por la prensa. Habían retirado una placa de un falangista (José García Vara) ubicada en la calle Arrieta, el monumento al Alférez Provisional en la Plaza Felipe IV y una placa de unos carmelitas fusilados que se encuentra en el cementerio de Carabanchel. Y aunque todo esto no tenía ni informe ni censo de la Cátedra, la Cátedra "castrista" de Mirta Núñez fue nuevamente acusada. Aquí el Ayuntamiento reaccionó. No para decir nada sobre la Cátedra sino para reponer la placa de los carmelitas.

Sin embargo, la Cátedra habló con el Ayuntamiento para decirle que esos no eran los protocolos de retirada de un monumento. Que para hacerlo tenía que hacer primero un informe de esos monumentos, pasarlo posteriormente a patrimonio de la Comunidad de Madrid para informar que incumplen la Ley de Memoria y entonces se abriría un expediente para su retirada. Que incluso no todos los monumentos entran dentro de la Ley de Memoria.

La cuestión es que el Ayuntamiento acabó por restablecer los monumentos. El de los carmelitas apenas unas horas después. Y el resto en los días siguientes. Incluso desde el Ayuntamiento se dio explicaciones a la Fundación Francisco Franco, que había protestado por el tema³.

Mientras tanto la posición de la Cátedra era cada vez más débil y todos sus integrantes estaban en entredicho a nivel público. El golpe de gracia llegó el 10 de febrero con una información que publicó el diario *El País* en su edición digital: un supuesto listado de la Cátedra de Memoria para retirar calles franquistas en Madrid⁴. El periodista Vicente G. Olaya se valía de un listado del historiador Antonio Ortiz para decir que la Cátedra pretendía la retirada de las calles a Dalí, Miguel Mihura, Josep Pla, Santiago Bernabeu, etc.. Un despropósito que nada tenía que ver que la Cátedra sino con un trabajo del historiador Antonio Ortiz que llevaba recopilando calles de franquistas desde el año 2004 y las tiene en una web personal.

Lejos de querer contrastar dicha información con la Cátedra, este periodista publicó la noticia, lo que creo un revuelo a nivel social. Inmediatamente los dos coordinadores del proyecto nos pusimos en el contacto con Cultura del Ayuntamiento para desmentir tal información y decir que, a pesar de que no habíamos hablado con la prensa, íbamos a mandar un comunicado desmintiendo tal extremo. El Ayuntamiento nos dijo que esperásemos un poco pues tenían que hablar sobre esta cuestión también. Les instamos a que fuesen rápidos porque las redes sociales estaban ardiendo al respecto. En medio de tal vorágine, cuando el Ayuntamiento sabía desde las 8:30 de la mañana que esa noticia era falsa, la alcaldesa de Madrid dijo horas después que “el listado de la Cátedra era un disparate”. En ese momento los integrantes de la Cátedra nos dimos cuenta que estábamos solos a los pies de los caballos. Y en vista de ello, esa misma tarde el Consejo Ejecutivo de la Cátedra de Memoria decidió romper su vinculación (nunca firmada en forma de contrato) con el Ayuntamiento con un comunicado que fue difundido en la mañana del 11 de febrero (Anexo 2) y que tuvo enorme repercusión.

En este extremo hay que destacar dos cosas. La primera que, efectivamente, el equipo de trabajo de la Cátedra contactó con Antonio Ortiz para pedirle información sobre el callejero. Es una de las personas que más ha investigado el tema del callejero madrileño. Pero en ningún caso el equipo de trabajo de la Cátedra asumió el listado de Antonio Ortiz, que no entraba, ni mucho menos, en los límites de la Ley de Memoria y de las recomendaciones de las Naciones Unidas. Una cosa es consultar esta fuente y otra asumirla. El periodista de *El País* nunca comprobó este extremo. Por otra parte la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, pidió disculpas a la Cátedra al ver, 48 horas después de la noticia, que todo había sido un mero ejercicio de intoxicación⁵. Aun así, lejos de una rectificación, el Ayuntamiento nunca pidió una disculpa pública a la Cátedra. Es más, Rita Maestre llegó a decir que la Cátedra rompía el acuerdo (nunca firmado) porque se nos había propuesto que participase los cronistas de la Villa y nos habíamos negado⁶. Una falsedad que fue refutada por la propia concejala de cultura, Celia Mayer. Y a pesar del comunicado de la propia Cátedra, dirigentes políticos de Ciudadanos o del PSOE siguieron con el mantra del “listado de la Cátedra”.

También hay que decir que no todos los medios de comunicación actuaron en esa línea. Algunos desmintieron la intoxicación informativa alrededor del trabajo de la Cátedra⁷

Aun así para la Cátedra era inaceptable la política del Ayuntamiento y como se estaba comportado con la Cátedra. Los integrantes del equipo de trabajo quedaron en entre dicho. Su profesionalidad fue puesta en duda por intoxicaciones informativas e intereses políticos. Igualmente, nos preocupaba la opinión que el mundo académico iba a tener de nosotros. Aquí la respuesta fue muy distinta a la generada por los medios de comunicación. Salvo contadas excepciones de las que se hicieron eco de las noticias y algunos compañeros de profesión que nos criticaron con falta de conocimiento de lo que estaba pasando, la mayoría fueron apoyos y entendimiento de lo que estaba sucediendo, incluso antes de la salida del comunicado donde se

³<http://www.lamarea.com/2016/02/16/la-fundacion-francisco-franco-se-felicita-de-haber-obligado-a-carmena-a-reponer-un-monumento-franquista/>

⁴http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/02/09/madrid/1455047390_887502.html

⁵<http://www.lavanguardia.com/vida/20160212/302109140056/carmena-pide-disculpas-a-los-integrantes-de-la-catedra-de-memoria-historica-si-les-ofendio-cuando-hablo-de-disparate.html>

⁶<http://www.elmundo.es/madrid/2016/02/11/56bc9393ca4741b9208b4659.html>

⁷http://www.eldiario.es/madrid/listado-calles-franquistas-incluye-Dali_0_483301871.html;
<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/29320-memoria-historica-carmena-calles-franquistas-catedra-complutense.html>

rompía relaciones con el Ayuntamiento. Incluso personas que podrían salir perjudicadas por el Plan de Memoria, como el hijo del Comandante Zorita, nos mostró su apoyo dando a ver que era una injusticia lo que se estaba cometiendo con la Cátedra.

En los días sucesivos siguieron apareciendo informaciones, pero una vez que la Cátedra dejó el Plan de Memoria, la noticia fue muriendo. A pesar de ello el tono siguió siendo el mismo: juicio político a sus integrantes⁸. Curiosamente, en ese momento comienzan a opinar sobre la Cátedra primeras plumas, sobre todo en El País. Artículos de Andrés Trapiello, Elvira Lindo, Antonio Muñoz Molina, etc., valoran a una Cátedra que ni siquiera conocen. Quizá el caso más paradigmático fue el de Antonio Elorza, que en un artículo en El País definió como “extraña Cátedra”⁹ a una entidad que unos meses antes le había invitado a dar una conferencia sobre el genocidio armenio.

Nos quedó claro que la Cátedra se convirtió en un rival a batir. Y nosotros entendimos que en algunos contextos estábamos en terreno que nos era ajeno. En este sentido la Cátedra fue vencida. Y con ello se consumó la desaparición de la propia Cátedra, pues el Rectorado de la UCM no renovó el convenio de colaboración, poniendo así fin a una experiencia de 12 años. Un triste final para un proyecto lleno de oportunidades.

A pesar de todo esto si hubo “víctimas colaterales”. La directora de la Cátedra acabó presentado su dimisión¹⁰. Y muchos integrantes del Consejo Ejecutivo también. Cometimos errores. Nadie lo duda. Quizá por confiados. Quizá por falta de experiencia. Es un ejemplo de intento de colaboración fallida. Pero no tiene que ser la norma. Las administraciones necesitarán de los historiadores. Y los historiadores se tendrán que implicar en cuestiones de la vida institucional cuando sea necesario. Lo que tiene que quedar claro es que hay que marcar los límites y los espacios. Eso fue lo que falló en el equipo de la Cátedra. Y se vio absorbido por un mundo del que somos completamente ajenos.

ANEXO 1

CRITERIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MADRID AL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, *POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA* (B.O.E. NÚM. 310. 27 DE DICIEMBRE DE 2007)

El esquema que se seguirá en este documento es el siguiente:

1. Criterios de adecuación para el cumplimiento del artículo 15.1. de la Ley 52/2007.
2. Criterios para la distribución geográfica de la eliminación de los primeros treinta nombres de calles a retirar.
3. Criterios de sustitución.

1. Criterios de adecuación para el cumplimiento del artículo 15.1. de la Ley 52/2007

A continuación se presentan los 5 principales criterios jerarquizados para dar cumplimiento al citado artículo de la conocida como la “Ley de Memoria Histórica”:

- a) Cumplimiento del artículo 15.1. de la Ley 52/2007.

⁸<http://www.elmundo.es/madrid/2016/02/10/56bbb519e2704ee94a8b4644.html>

⁹http://politica.elpais.com/politica/2016/02/12/actualidad/1455296594_704228.html

¹⁰<http://www.larazon.es/local/madrid/dimite-la-directora-de-la-catedra-de-memoria-historica-de-la-complutense-DH12044676>

Un proyecto fallido. Historiadores, políticos y periodistas en el no nato plan integral de memoria de Madrid

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
 - a) Aplicación de la jurisprudencia generada al respecto por parte de los juzgados y tribunales.
 - b) Adecuación de tal cumplimiento a los diferentes informes, resoluciones u otro tipo de documentos aprobados por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas así como los promovidos por otras instituciones internacionales en las que España es miembro de pleno derecho.
 - c) Aplicación de una serie de requisitos históricos. A saber, a partir de los avances historiográficos y los recientes consensos historiográficos acontecidos en estas dos últimas décadas, se determinarán toda una serie de condicionantes para la valoración de las decisiones a adoptar en este sentido.
 - d) Aplicación de un conjunto de criterios de género, culturales, arquitectónicos y/o urbanos, que se definirán en el marco de elaboración del 'Plan Integral de Memoria de Madrid'.

Todo el anterior conjunto de criterios se han de revisar y adecuar al "Acuerdo del 24 de abril de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la *Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios*" (BOAM núm. 6.913. 7 de mayo de 2013).

2. Criterios para la distribución geográfica de la eliminación de los primeros treinta nombres de calles solicitados

En esta primera iniciativa, se propone que, al menos, se elimine un nombre de calle por Distrito, siempre y cuando se cumpla con los citados criterios establecidos en el punto 1. El cambio de denominación del resto de viales/espacios públicos no contemplados en este momento quedaría emplazado a lo contemplado en el 'Plan Integral de Memoria de Madrid' que elaborará el Ayuntamiento de Madrid.

3. Criterios de sustitución

1. *Criterios generales*
 - a) Cuestión de género en términos de discriminación positiva.
 - b) Cercanía y vecindad del nombre seleccionado con un Distrito concreto.
 - c) Criterio cronológico: los nombres propuestos pueden y han de abarcar el último tercio del siglo XIX y todo el siglo XX.
 1. *Criterios básicos para reemplazar la nomenclatura*
 - a) Valorar la posibilidad de volver a la nomenclatura previa a la Guerra Civil y/o el Franquismo.
 - b) Consultar y valorar en base al punto 1 y punto 3.1 el listado de nombres ya aprobados por parte del Pleno del Ayuntamiento en lo respectivo a las calles solicitadas.
 - c) Abrir un proceso de elaboración colectiva con la participación de las Juntas Municipales y el tejido político, vecinal, social, sindical... de la ciudad de Madrid para la realización de un catálogo exponente de una nomenclatura democrática y ajustada a los estándares del Derecho Internacional Humanitario.

1. *Colectivos, grupos y acontecimientos prioritarios para la elaboración del citado catálogo expuesto en el punto 3.2.c)*

A continuación se presenta un posible como ampliable listado sujeto a revisión y nuevas jerarquizaciones.

- a) Víctimas en defensa del orden legal constitucional de la II República durante la Guerra Civil.
- b) Víctimas del Régimen dictatorial franquista.
- c) Dirigentes, militantes y ciudadanos anónimos de la oposición antifranquista.
- d) Acontecimientos Históricos relacionados con la “Memoria Democrática” de la ciudad de Madrid.
- e) Representantes de los primeros movimientos democráticos (anarquistas, socialistas, republicanos. . .) durante el último tercio del siglo XIX y primer tercio del siglo XX.
- f) Defensores de valores democráticos, en especial, de ciudadanos madrileños anónimos.
- g) Mundo de la Cultura comprometido con los valores democráticos.
- h) Movimiento vecinal y activistas vecinales.
- i) Representantes de la ciudad de Madrid.
- j) Colectivos perseguidos y represaliados por su condición de género, sexualidad, creencias y/o opinión.
- k) Mundo profesional comprometido con los valores democráticos (abogados, médicos, arquitectos. . .).
- l) Mundo del trabajo/sindical (militantes obreros, dirigentes sindicales. . .).
- m) Defensores madrileños de los Derechos Humanos.
- n) Activistas y políticos internacionales comprometidos con los valores democráticos y los Derechos Humanos y vinculados directa o indirectamente con la ciudad de Madrid.
- o) Brigadistas Internacionales que participaron en la defensa del orden constitucional vigente durante la Guerra Civil (1936-1939).
- p) Militares y demás integrantes de las fuerzas de Orden Público defensores de la Legalidad Republicana y luchadores contra el Régimen Franquista.

De acuerdo a lo expuesto, a continuación se presentan la primera relación de viales y espacios públicos que se propone retirar en cumplimiento de lo contemplado en la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura* (B.O.E. núm. 310. 27 de diciembre de 2007).

Presentación del 1º Listado provisional de 30 calles con toponimia franquista a retirarse en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del día 22 de diciembre de 2016¹¹

	VIAL	DENOMINACIÓN	DISTRITO	OTROS NOMBRES
1	Calle	Batalla de Belchite	Arganzuela	Riego, Unamuno (se ha propuesto Juana Doña)
2	Plaza	Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo	Barajas	
3	Paseo	Muñoz Grandes	Carabanchel	Hospital Militar
4	Calle	General García de la Herrán	Carabanchel	
5	Plaza	Juan Pujol	Centro	Espíritu Santo
6	Plaza	Arriba España	Chamartín	Blasco Ibáñez
7	Calle	Caídos de la División Azul	Chamartín	Hilario Dago
8	Calle	General Asensio Cabanillas	Chamberí	El Bosque
9	Calle	General Dávila	Chamberí	Ramiro II
10	Calle	General Kirkpatrick	Ciudad Lineal	Azpizua
11	Plaza	Caudillo	Fuencarral-El Pardo	Mar Adriático, República
12	Calle	Primero de Octubre	Fuencarral-El Pardo	Madrid
13	Calle	Capitán Cortes	Hortaleza	
14	Calle	Estanislao Gómez	Hortaleza	
15	Avenida	General Fanjul	Latina	
16	Calle	General Millán Astray	Latina	La Albericia
17	Avenida	Arco de la Victoria	Moncloa-Aravaca	
18	Paseo	General Sagardía Ramos	Moncloa-Aravaca	
19	Calle	Crucero Baleares	Puente de Vallecas	Quirico Alonso
20	Calle	Francisco Iglesias	Puente de Vallecas	
21	Calle	Comandante Zorita	Tetuán	
22	Calle	General Orgaz	Tetuán	
23	Calle	Hermanos García Noblejas	San Blas-Canillejas	Arturo Soria (tramo)
24	Calle	Eduardo Aunós	Salamanca	Teniente Castillo
25	Pasaje	General Mola	Salamanca	Príncipe de Vergara
26	Calle	General Varela	Tetuán	
27	Calle	General Yagüe	Tetuán	San Germán
28	Plaza	Fernández Ladreda	Usera	Elíptica
29	Calle	General Moscardó	Tetuán	
30	Calle	General Saliquet	Latina	Bailén, Barco, Doctor Martín Arévalo, Genil...

Nota explicativa y aclaratoria

Con el objeto de realizar un segundo nivel de comprobación y seguridad, cada uno de los nombres propuestos deben revisarse y comprobarse, uno a uno en los expedientes realizados por el Ayuntamiento de Madrid en el momento de la concesión de tales calles, plazas, avenidas, pasajes... y, a su vez, compararlo con el **ANEXO 1. Justificación de las calles seleccionadas** realizado por la CCMHSSX (16/12/2015). La motivación es constatar y acreditar el motivo originario por el cual se otorgó dicha denominación.

¹¹ Este listado está realizado siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Trabajo elaborado por la CCMHSSX con fecha de 10/12/2015 y en base a lo recogido en sus Puntos 1 y 2.

JUSTIFICACIÓN DE LAS CALLES SELECCIONADAS

1.- *Batalla de Belchite*

Referencia a la batalla de la Guerra Civil española en el zaragozano pueblo de Belchite entre el 24 de agosto y el 6 de septiembre de 1937. Hace referencia a la resistencia que las tropas sublevadas contra la República desplegaron en dicho pueblo, que quedó completamente destruido tras la batalla con el resultado final de unos 5.000 muertos.

2.- *Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo*

En homenaje a Manuel Falcó, Duque de Fernán Núñez, y Tristán Falcó, Conde de Barajas. Ambos sublevados contra la República en julio de 1936. El alférez Tristán Falcó fue jefe de piquetes de fusilamiento, como ha demostrado la investigación de Carlos J. Domínguez. Ambos fallecieron en combates en el curso de la Guerra Civil.

3.- *Agustín Muñoz Grandes*

Militar africanista, durante la República fundó la Guardia de Asalto. Se distinguió por conducir la represión contra Asturias en octubre de 1934. Fue detenido en Madrid y encarcelado con el golpe militar de julio de 1936, logrando llegar a zona franquista en 1937. Impulsó de la División Azul. Fue asesor del nazi Wilhem Canaris.

4.- *Miguel García de la Herrán*

Militar golpista en 1932 en Sevilla y en 1936. Actuó en Campamento (Madrid). Tuvo distintos cargos de importancia dentro del ejército franquista.

5.- *Juan Pujol*

Jefe de Prensa y Propaganda de la Junta de Burgos de 1936. Agente doble que actuó bajo el mandato de la Alemania nazi y el Imperio Británico. Pujol fue condecorado con la Cruz de Hierro de los nazis y la Orden del Imperio Británico. Se le conocía con el sobrenombre de Garbo.

6.- *Arriba España*

Lema franquista por excelencia.

7.- *Caídos de la División Azul*

Homenaje a los fallecidos en el frente soviético durante la Segunda Guerra Mundial, como voluntarios ofrecidos por el régimen franquistas para cooperar y ayudar a la Alemania nazi y a la Italia fascista durante la Segunda Guerra Mundial.

8.- *General Asensio Cabanillas*

Militar africanista, se sublevó contra la República en julio de 1936 y tras la Guerra Civil ocupó importantes cargos en la dictadura franquista.

9.- *General Dávila*

Fidel Dávila Arrondo fue un militar español africanista que se sublevó contra la República en julio de 1936, ocupando tras la muerte del General Mola la comandancia del Ejército del Norte. Ocupó cargos de responsabilidad durante la dictadura franquista.

10.- *General Kirkpatrick*

Militar del arma de caballería, se sublevó contra la República en julio de 1936 y fue nombrado capitán general de La Coruña, siendo la cabeza de la represión ejercida en la zona.

11.- *Plaza del Caudillo*

En referencia a Francisco Franco Bahamonde, golpista en julio de 1936 y dictador durante casi cuarenta años, con un resultado represivo que acerca las cifras a 144000 ejecutados.

12.- *Primero de Octubre*

Hace referencia a que el 1 de octubre de 1936, Francisco Franco fue designado jefe de Estado de la España sublevada.

13.- *Capitán Cortés*

Santiago Cortés González, se sublevó contra la República en julio de 1936 y encabezó la resistencia en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza en Andújar. En esa resistencia, que fue elevada a categoría de mito por el franquismo. Sufrió heridas que le provocaron la muerte un día después de ser liberado por los republicanos.

14.- *Estanislao Gómez*

Estanislao Gómez Landero y Koch. Militar golpista contra la legalidad republicana se le condecoró por su actuación en Belchite con la Laureada de San Fernando.

15.- *General Fanjul*

Un proyecto fallido. Historiadores, políticos y periodistas en el no nato plan integral de memoria de Madrid

Joaquín Fanjul Goñi, militar sublevado contra la legalidad republicana en julio de 1936. Se atrincheró en el Cuartel de la Montaña. El fracaso de la sublevación militar hace que sea detenido y condenado a muerte por un Consejo de Guerra el 15 de agosto de 1936, siendo fusilado por rebelión militar.

16.- *General Millán Astray*

José Millán-Astray y Terreros, fundador de la Legión española. Militar africanista sublevado contra la República en julio de 1936. Tuvo discursos encendidos en favor del fascismo y se distinguió por su odio a la cultura. Ocupó diversos cargos de importancia durante la dictadura.

17.- *Arco de la Victoria*

En conmemoración a la victoria franquista sobre la legalidad republicana.

18.- *General Sagardía Ramos*

Antonio Sagardía Ramos, conocido como el “carnicero de Pallars”. Estaba retirado durante la República, pero tras el golpe de Estado se une nuevamente a los militares golpistas. Dirigió varias campañas y se le recuerda por la represión ejercida en la zona norte de Burgos y el Pallars de Sobirá. Tras la guerra fue uno de los personajes que recibió al jerarca nazi Heinrich Himmler y ocupó cargos de responsabilidad durante el franquismo.

19.- *Crucero Baleares*

Crucero de la armada franquista hundido por la armada republicana frente al Cabo de Palos el 6 de marzo de 1938.

20.- *Francisco Iglesias*

Francisco Iglesias Brage, aviador español. En julio de 1936 se mostró partidario de la sublevación militar. Ocupó cargos importantes durante la dictadura franquista en el Ministerio del Aire

21.- *Comandante Zorita*

Demetrio Zorita Alonso. Aviador español sublevado contra la República en julio de 1936. Como aviador entabló combates durante la Guerra Civil y también junto a los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

22.- *General Orgaz*

Luis Orgaz Yoldi, militar sublevado contra la República en julio de 1936, ocupó cargos de responsabilidad en el Ejército y fue procurador en Cortes.

23.- *Hermanos García Noblejas*

Los hermanos García-Noblejas, en un total de 5, se distinguieron por ser falangista y conspiradores contra la Segunda República, sumándose al golpe de Estado de julio de 1936. Tres de ellos fallecieron durante la Guerra Civil y otros dos fueron voluntarios a la División Azul.

24.- *Eduardo Aunós*

El abogado Eduardo Aunós fue ministro durante la dictadura de Primo de Rivera, ocupando el cargo de Ministro de Trabajo. Durante la Segunda República se marchó a Francia y al producirse el golpe de Estado se une a los golpistas ocupando cargos de responsabilidad. Ingresa en Falange y ocupó cargos diplomáticos con el franquismo, procurador en cortes y Ministro de Justicia entre 1943 y 1945, años de plomo de la represión del franquismo.

25.- *General Mola*

Emilio Mola Vidal, militar africanista, había ocupado antes de la Guerra importantes cargos en la Dirección General de Seguridad y dentro del ejército. Es considerado el cerebro de la sublevación militar contra la República en julio de 1936 y el inductor a que dicho golpe fuese lo más violento y con la mayor represión posible. Ocupó cargos dentro de la Junta Militar sublevada y falleció en un accidente de avión el 3 de junio de 1937 en el pueblo burgalés de Alcocero.

26.- *General Varela*

José Emilio Valera, militar africanista y carlista, se sublevó contra la República en julio de 1936 y dirige la represión en Cádiz. Participó en diversas batallas y fue designado Ministro del Ejército durante la dictadura.

27.- *General Yagüe*

Juan Yagüe Blanco, militar africanista y convencido militante de Falange española. Golpista contra la República en julio de 1936, fue la cabeza de la matanza de Badajoz (Carnicero de Badajoz). Se distinguió durante la guerra por su brutalidad y tras la misma ocupó cargos de importancia como el Ministerio del Aire

28.- *Fernández Ladreda*

José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés. Militar golpista contra la legalidad republicana en julio de 1936, ocupó diversos cargos de responsabilidad durante la dictadura franquista.

29.- *General Moscardó*

José Moscardó participó en las guerras de Cuba y Marruecos. Sublevado contra la República en julio de 1936 fue uno de los integrantes de la resistencia del Alcázar de Toledo. Durante la dictadura fue Delegado Nacional de Deportes y presidente del Comité Olímpico Español. Franco le concedió el título nobiliario de Conde del Alcázar de Toledo.

30.- *General Saliquet*

Andrés Saliquet, militar sublevado contra la legalidad republicana en julio de 1936. Ocupó altos cargos en el ejército franquista y cargos de responsabilidad durante la dictadura, como la presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar. Fue nombrado Marqués de Saliquet por Franco.

ANEXO 2

COMUNICADO DE PRENSA-CCMHSXX

El Consejo Ejecutivo de la Cátedra Complutense de Memoria Histórica del siglo XX (CCMH-SXX) decide salir al paso de las noticias aparecidas en prensa que atribuyen a la Cátedra, en su trabajo de asesoramiento al Ayuntamiento de Madrid para el cambio del callejero, múltiples propuestas que son falsas.

Hasta ahora, la actitud de este Consejo Ejecutivo ha sido la de trabajar sin entrar a desmentir todas y cada una de las barbaridades que se atribuyen a la Cátedra. Pero hoy, el diario *El País* da la noticia de la existencia de una lista de 256 nombres de calles, cuya elaboración atribuye a la CCMHSXX, en la que se incluyen nombres de personajes no sólo de talla universal, sino además claramente alejados de las atrocidades cometidas en la dictadura. También hoy la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, en el mismo medio de publicación, sin cuestionar la información sobre la lista de calles a suprimir, descarga en la Cátedra la responsabilidad sobre los disparates que tal lista contiene, e indica que el ayuntamiento no va aceptar tales cambios en el callejero de Madrid.

La comentada noticia y las declaraciones de la alcaldesa sobre ella suponen un punto y final a nuestra capacidad de silencio y discreción. Ante el enorme daño que lo publicado produce en el prestigio institucional de la Universidad Complutense y en el personal de los integrantes de este Consejo, nos vemos en la necesidad de hacer públicas las siguientes puntualizaciones:

1.- La Cátedra Complutense de la Memoria Histórica del siglo XX apoya decididamente la iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de elaborar un “Plan Integral de Memoria Madrid”. Los miembros de este Consejo Ejecutivo consideramos necesario e inaplazable reivindicar, entre otras medidas de política de memoria, la inclusión de las víctimas del franquismo en el callejero así como terminar con la apología del régimen de Franco o la los responsables de violaciones de los derechos humanos o a criminales de guerra desde los rótulos de las calles de Madrid o sus monumentos. Esa labor debe ajustarse a las recomendaciones que Naciones Unidas hace desde el Consejo de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de Derechos Humanos o sus relatores especiales sobre el derecho a la verdad, el deber de recordar y la lucha contra la impunidad, así como a lo establecido en la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica.

2.- El Consejo Ejecutivo de la CCMHSXX no ha aprobado, hasta ahora, ninguna propuesta concreta para la supresión y cambio de nombres de calles de la ciudad de Madrid, ni ha dado su visto bueno a contrato alguno con el Ayuntamiento de Madrid para realizar el trabajo de asesoramiento sobre modificación del callejero. Por supuesto, no han recibido, ni la Cátedra ni ninguno de sus miembros, dinero alguno vinculado a éste ni a ningún otro proyecto. Solo existe por parte de la Cátedra un contacto y un compromiso formal para asesorar al Ayuntamiento de Madrid en la elaboración de su Plan Integral Memoria Madrid, en el que se incluiría la modificación del callejero; pero esa labor está aún en un estado incipiente.

3.- Un grupo de investigadores de la CCMHSXX empezó, a finales de diciembre de 2015, a

Un proyecto fallido. Historiadores, políticos y periodistas en el no nato plan integral de memoria de Madrid

trabajar en el tema. Desde el primer momento ha habido una gran presión mediática y se ha generado un exceso de especulaciones sobre este trabajo, posibilitados, entre otros factores, por la utilización precipitada por parte del Ayuntamiento de Madrid de los primeros avances del citado equipo de investigación. En concreto, provocó numerosos malentendidos la publicación de una relación de 30 calles (en ella la Cátedra reconoció un error inicial, que rectificó inmediatamente, en la inclusión de la plaza de Juan Pujol) que el Equipo de Investigación iba a someter a una primera valoración. La presentación que de esa lista inicial realizó el consistorio incorporó otros errores, como el de atribuir al comandante Zorita el bombardeo de Guernica, de los que el equipo de investigación de la Cátedra no es responsable. Tan sólo el citado documento con el listado de las 30 calles, junto con el informe técnico para su retirada, ha sido emitido por la CCMHSXX. Ningún otro informe, recomendación u otra cuestión ha sido redactada por la CCMHSXX. Solicitamos, por tanto, el necesario contraste entre lo que señala ese documento con lo aparecido en los medios de comunicación.

4.- Ni el diario *El País* ni los responsables del Ayuntamiento han pedido a este Consejo o a la directora de la cátedra confirmación sobre la lista de 256 nombres hoy anunciada como propuesta de esta Cátedra. La directora de la Cátedra y otros miembros de este Consejo Ejecutivo han intentado insistentemente, sin éxito, que el rectorado de la Universidad Complutense hiciera públicas las rectificaciones pertinentes reclamadas por la Cátedra.

5.- La CCMHSXX no ha tenido nada que ver con la retirada de placas o el movimiento de monumentos que operarios del Ayuntamiento han realizado en los últimos días. Este Consejo Ejecutivo lamenta las tergiversaciones que sobre el trabajo de la Cátedra se han publicado a partir de esas actuaciones.

Por todo ello, el Consejo Ejecutivo de la Cátedra de Memoria Histórica del siglo XX acuerda:

Renunciar a la firma de contrato alguno con el ayuntamiento de Madrid para asesorarle en la elaboración de su Plan Integral de Memoria, dada la incapacidad de la institución para garantizar las condiciones mínimas para el desarrollo de un trabajo profesional y sosegado, como requiere toda investigación científica.

Madrid, 10 de febrero de 2016

Consejo Ejecutivo-Cátedra Complutense "Memoria Histórica del siglo XX"

TALLER 19

¿Del mito al logos? Revisionismos, crisis y nuevas miradas al carácter modélico de la transición en España

- INTRODUCCIÓN, *Jose Antonio Castellanos López y Alfonso Pinilla García* 2043
1. NI MODÉLICA NI FRACASADA: LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA E INCOMPLETA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, *Carlos Barrera del Barrio* 2045
2. LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO EN LAS PROVINCIAS VASCONAVARRAS EN LA TRANSICIÓN, *Mikel Bueno Urritzelki* 2057
3. UNA TRANSICIÓN SIN MUJERES. LOS DERECHOS NO RECONOCIDOS DURANTE EL PERIODO CONSTITUYENTE (1977-1978), *Soraya Gahete Muñoz* 2071
4. LA VISIÓN ACTUAL DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE LA MUERTE DE ADOLFO SUÁREZ EN LOS DIARIOS DIGITALES ESPAÑOLES, *Elena de la Gala Morales* 2083
5. MOVIMIENTO OBRERO Y NACIONALISMO RADICAL VASCO. FUNDACION Y ORIGENES DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (LAB) (1974-1981), *Miguel García Lerma* 2097
6. LOS MOVIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS EN LOS ESTERTORES DEL FRANQUISMO. UNA NECESARIA PROFUNDIZACIÓN, *Enrique González de Andrés* 2113
7. TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y PODER LOCAL. NUEVAS VISIONES SOBRE EL CAMBIO POLÍTICO EN ESPAÑA, *Marcos Marina Carranza* 2127
8. LA VERSIÓN OFICIAL DEL GOLPE DE ESTADO DEL 23F: PERIODISTAS Y MILITARES, *Roberto Muñoz Bolaños* 2137

INTRODUCCIÓN

JOSE ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ Y ALFONSO PINILLA GARCÍA
Universidad de Castilla – La Mancha y Universidad de Extremadura

De un tiempo a esta parte en el ámbito académico se han activado corrientes fuertemente críticas con la se ha dado en calificar como una imagen complaciente y hasta cierto punto idílica de la Transición española. Una visión que se habría ido construyendo desde determinados foros de divulgación y espacios de pensamiento durante las décadas que siguieron al cambio político. Existiendo esa tendencia desde ya hace unos años, la crisis económica que sacude a nuestro país desde finales de la pasada década – acompañada del desprestigio de algunas de las principales instituciones del Estado y otros factores – parece contribuir a acentuar el cuestionamiento de algunas de las más destacadas acciones que se llevaron a cabo durante esos años finales de los setenta y primeros ochenta. Esos procesos que condujeron a la instalación del actual sistema político, suelen ser reinterpretadas como nada claros trueques entre élites y cesiones en menoscabo de la auténtica democracia. Mecanismos que habrían contribuido a construir un denominado “régimen del 78” que estaría en la base de algunos de los principales males que habrían lastrado a la democracia española hasta el momento presente.

El Taller que aquí se propone se plantea establecer una línea de debate crítico que sirva para analizar hasta qué punto la Transición española –ese proceso que aún hoy en día sigue obteniendo una altísima valoración popular en las diferentes encuestas realizadas por el CIS y otros canales de análisis sociológico- debe ser sometida, en efecto, a una revisión que reformule por completo las esencias fundamentales que se han ido reproduciendo sobre la misma hasta hoy día o por el contrario son válidas aún las definiciones que la catalogan como el proceso histórico más ejemplar y ejemplarizante de todo el siglo XX español.

NI MODÉLICA NI FRACASADA: LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA E INCOMPLETA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CARLOS BARRERA DEL BARRIO
Universidad de Navarra

Resumen

Las libertades de prensa y de información fueron conquistas graduales durante la transición, con raíces en la década anterior. El artículo 20 de la Constitución supuso su máximo reconocimiento, si bien su desarrollo posterior aún experimentó dificultades de hecho y de derecho. Además, la libertad y el pluralismo no resultaron uniformes: algunos medios los disfrutaron más que otros, y el intervencionismo gubernamental no desapareció. La primigenia función de la prensa como "parlamento de papel" dejó de tener sentido con unas Cortes democráticas constituidas. Junto a indudables logros hubo puntos oscuros, asimetría. Los historiadores aún discuten sobre ello con distintas perspectivas.

Palabras clave: transición, España, medios de comunicación, historiografía, libertad de prensa

Abstract

Freedom of the press and information was a gradual conquest achieved during the transition, with roots in the previous decade. Article 20 of the Constitution meant its highest recognition, although further development still experienced difficulties in practice. Moreover, freedom and pluralism were not uniform: some media benefited more than others, and government interventionism continued. The primary function of the press as a "paper parliament" ceased to make sense when a Parliament elected by people was set up. Along with undoubted achievements there were also shadows and some kind of asymmetry. Historians still argue about it from different perspectives.

Key words: transition, Spain, mass media, historiography, press freedom

1. INTRODUCCIÓN

El debate sobre las luces y las sombras de la transición a la democracia en España, que ha cobrado una mayor relevancia en los últimos diez o quince años, admite una gran multiplicidad de enfoques dependiendo, por ejemplo, de los ámbitos a que nos refiramos: político-institucional, económico, social, cultural, sindical, judicial, etc. En nuestro caso, lo abordamos desde la perspectiva de la evolución de los medios de comunicación, que también desempeñaron –como es habitualmente reconocido– un cierto papel debido a sus características y potencialidades específicas.

No es nuestra intención entrar en el debate historiográfico global sobre la transición. Juan Francisco Fuentes ha explicado la evolución histórica del concepto y su análisis por parte de politólogos, sociólogos e historiadores, básicamente. En su artículo se refiere ya explícitamente a su supuesto carácter modélico, más común entre politólogos y sociólogos y más discutido por otros intelectuales, historiadores y políticos (FUENTES: 2006).

La libertad de prensa y el derecho a la información fueron conquistas graduales para cuya correcta comprensión se requiere conocer el punto de partida, es decir, lo ocurrido en los años del tardofranquismo. Al igual que en otras facetas de la vida pública y social, no se empezaba desde cero (MAINER y JULIÁ, 2000). Habremos de distinguir además entre los distintos medios de comunicación porque no todos fueron ganando libertad y pluralismo al mismo ritmo y con la misma extensión, debido tanto al desigual punto de partida como a las diferentes regulaciones a las que se vieron sometidos prensa, radio, televisión y agencias informativas.

Sin entrar en la extensa bibliografía general sobre la transición, manejamos en nuestro caso la más específica que procede de los estudios en comunicación, sobre todo de tres áreas como la estructura, el derecho y la historia. La estructura analiza los sistemas de medios y pone un énfasis especial en el ámbito empresarial y de la propiedad. El derecho de la información estudia el marco legal en el que se desenvuelve la actuación de los diferentes medios, habitualmente cambiante en tiempos de transiciones políticas. La historia de los medios de comunicación, además de utilizar las técnicas habituales de la investigación histórica, adopta una perspectiva integradora de las perspectivas antedichas, e incluye otras como la profesional-periodística, la ideológica-política y los estudios de recepción de la información.

Tenemos en cuenta asimismo la perspectiva historiográfica sobre la evolución de los estudios sobre la transición. Presenta dos factores relevantes que se entrecruzan y retroalimentan: uno de índole política y otro generacional. El primero tiene que ver con las políticas de la memoria histórica impulsadas desde los gobiernos de Rodríguez Zapatero (AGUILAR FERNÁNDEZ, 2008). El segundo proviene de la creciente mayoría social de la población que no vivió la época de la transición y cuyo modo de juzgarla tiende a ser, por fuerza, diferente. Este fenómeno es, sin embargo, más complejo, ya que también se observa, en el mundo académico y profesional, la existencia de un sector crítico con los modos de hacer y los resultados del proceso entre aquellos que vivieron la dureza del tardofranquismo y las dificultades de la transición.

En este estudio interpretativo sobre la visión de la transición de los medios de comunicación manejaremos la literatura principal sobre la cuestión en sus diversos géneros. Resulta importante discernir la autoría, que en nuestro caso procede tanto de la academia como de la profesión. Debe hacerse notar que, en unos cuantos casos, los propios investigadores universitarios (varios de ellos ya catedráticos) que han publicado sobre el tema fueron en su juventud periodistas que trabajaron en distintos medios en los años sesenta y setenta. Este aspecto biográfico ha de tenerse en cuenta al analizar su percepción de los hechos. Así, por ejemplo, Enrique Bustamante (2010) escribió recientemente que su libro *Los amos de la información*, publicado en 1982,

nacía más de las frustraciones personales de diez años como periodista, especialmente de la constatación de los terribles corsés que aherrojaban la libertad de expresión periodística en los últimos años del franquismo y principios de la transición, que del afán de ascender un peldaño académico (p. 5).

Conviene también establecer de inicio una diferenciación entre los distintos niveles en que los medios de comunicación pueden ser abordados para su estudio, y que resultan complementarios entre sí. Uno es el nivel empresarial, que comprende, en primer lugar, a dueños, accionistas

y distintos órganos de administración, y en un segundo escalón a los equipos de gestión. Otro nivel es el periodístico propiamente dicho, que abarca a las redacciones, es decir, a los profesionales de la información que los producen en el día a día, en los cuales también existe una jerarquía interna. Un tercer nivel, situado justamente entre ambos, es el del director: la persona que funciona como enlace entre la propiedad y la redacción, conoce los intereses de la empresa y encabeza todo el equipo profesional-periodístico. Tampoco cabe olvidar un cuarto nivel, el de los consumidores de los medios, porque sin ellos no sobreviven los productos periodísticos; de ahí la importancia de las audiencias y de los estudios de recepción.

Estas estructuras, aun manteniéndose en lo básico, presentan variantes dependiendo del tipo de medio (prensa, radio, televisión, agencias) y de la naturaleza de su propiedad (privada o pública). No afectan, sin embargo, a lo esencial de sus relaciones internas, que son básicas para comprender su funcionamiento y sus posicionamientos estratégicos tanto empresariales como profesional-periodísticos e ideológico-políticos. Cambian, por ejemplo, las dependencias en los casos del director de un diario y de una televisión pública, en cuanto que las cuentas que deben rendir ante sus superiores son de distinta naturaleza.

2. LIBERTADES CIVILES Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN

La transición como fenómeno histórico se ha descrito en más de una ocasión como la conquista o el camino de la libertad u otras expresiones similares. Desde un punto de vista político-constitucional el reconocimiento de las libertades civiles o públicas y de los derechos fundamentales de la persona son piezas clave para poder denominar a un sistema político como democrático. En España fueron recogidas por la Constitución de 1978 por el Título I, "De los derechos y deberes fundamentales", y en especial por su capítulo segundo, "Derechos y libertades". En el artículo 20 sobre la libertad de expresión se reconocían y protegían los derechos a "expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción" (punto 1.a); y a "comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" (punto 1.d). También se obligaba a "la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público" (punto 3).

El camino para llegar a ese reconocimiento es lo que se puede llamar la "conquista" de la libertad, al igual que sucedió en otros aspectos de la vida pública española de aquellos años. La libertad de información suele resultar una piedra de toque especialmente sensible en los procesos de democratización para determinar el grado de sinceridad de estos. Dicho en otras palabras, sin prensa libre y que cuente con garantías de seguridad jurídica para esa libre actuación, es difícil hablar de una verdadera democracia.

Surge inevitable la cuestión de si dicha libertad de información fue conquistada u otorgada. La respuesta es compleja, como complejos son habitualmente estos procesos. Por un lado puede afirmarse que fue una conquista de los medios, especialmente durante los años anteriores a su proclamación como derecho fundamental en la Constitución. Por otro lado, es también cierto que hubo actuaciones de hecho y de derecho, por parte del poder político, que ayudaron a que esa libertad fuera adquiriendo cierto respaldo, aunque no completo. Pero tampoco fueron iguales los esfuerzos por parte de todos los medios de comunicación: en justicia hay que decir que algunos arriesgaron más que otros, tanto antes como después de la muerte de Franco. Al igual que en otros ámbitos de la vida pública y social, el esfuerzo y la lucha continuados por parte de algunos sectores activos allanaron el terreno y presionaron al poder establecido para lograr el reconocimiento jurídico fundamental.

Aunque el artículo 20 de la Constitución marca un antes y un después, el examen de lo ocurrido en los medios de comunicación a partir de 1979 lleva a plantear que la conquista de la libertad de información no acabó con la promulgación de la Carta Magna. Continuaron existiendo episodios y situaciones en los que esa libertad se vio amenazada o conculcada, como se denunció ya en publicaciones de la época (*El País*, 11 de mayo de 1980; *AEDE*, 1981). No se puede olvidar que existían aún leyes preconstitucionales y jueces franquistas no muy proclives a acomodarse al nuevo marco legal.

Además, algunos preceptos constitucionales contenidos en el artículo 20 requerían de una

ulterior regulación que, o bien no llegó durante la transición, o bien no satisfizo el aparente espíritu que debía animarla. Ocurrió lo primero, por ejemplo, con el control parlamentario de una empresa pública como la agencia Efe. En el caso de Radiotelevisión Española (RTVE), si bien se aprobó un Estatuto de la Radio y de la Televisión en 1980 que diseñaba una nueva organización interna y aparentemente más democrática del Ente Público, la realidad fue que no garantizó debidamente, como estipulaba el epígrafe 3 del artículo 20, “el acceso [...] de los grupos sociales y políticos significativos”. También el artículo 38, que reconocía la libertad de empresa, respaldaba teóricamente la iniciativa privada en el mundo de los medios. Sin embargo, el Estatuto de 1980 no la contempló para la televisión.

3. ALGUNOS ORÍGENES EN EL TARDOFRANQUISMO

La Ley de Prensa e Imprenta de 1966, también conocida como Ley Fraga, significó cierta apertura en la prensa escrita pese a sus evidentes limitaciones. Al igual que en otros ámbitos de la vida española, donde ya antes de 1975 existían realidades sociales y económicas nuevas que de algún modo allanaron el camino hacia la transición política, también en el campo de la opinión pública se operaron cambios que facilitarían que la transición no comenzara desde cero a la muerte de Franco. “Fraga entreabrió la puerta” (ALFÉREZ, 1986: 11), y a algunos periódicos y periodistas correspondió luego empujar para que se abriera aún más. Según Aguilar, “para ser más exactos, un sector muy reducido de publicaciones y un número contado de profesionales” (AGUILAR, 1982: 1). El régimen respondió a veces con cierta permisividad y otras con medidas como suspensiones, multas y arrestos (TERRÓN MONTERO, 1981; CHULIÁ, 2001).

Tomada en su conjunto, arrojó una mezcla de luces y sombras. Quedaron abolidas formalmente la censura previa y las consignas a la prensa pero abundaron otras medidas indirectas de control igualmente eficaces. Estas se dieron especialmente en el terreno de los contenidos permitidos, a través del célebre artículo 2 que fue un cajón de sastre para la arbitrariedad punitiva del gobierno, y también en el control de la libertad de empresa a través de la discrecionalidad del obligatorio Registro de Empresas Periodísticas.

En su favor cabe destacar que fueron aumentando poco a poco los temas, antes vedados, sobre los que –a veces sólo tímidamente– los periódicos y revistas podían informar y opinar. La imagen de una España sin problemas que la censura había propiciado hasta entonces fue diluyéndose. Incluso algunos llegaron a pedir la dimisión de ministros (*SP* en agosto de 1969 por el caso Matesa) o a disentir de la decisión de Franco de nombrar como sucesor a Juan Carlos de Borbón (*Madrid* en julio de 1969). La posibilidad de acudir a la vía de lo contencioso-administrativo y llegar hasta el Tribunal Supremo por infracciones de prensa fue otro avance significativo, aunque se contaran con cuentagotas los casos en que fue eficaz (CRESPO DE LARA, 1988). Las presiones ejercidas por el Ministerio de Información llevaron a generalizar la autocensura por parte de los propios directores de publicaciones, sobre quienes pendía la amenaza de graves sanciones.

Desde la perspectiva de la historia política de la época, el factor dinamizador que supuso la nueva Ley de prensa entró en colisión con el inmovilismo político dominante. Se creó así una disfunción en el sistema que un director de periódicos de la época resumió diciendo que se había experimentado “la modificación de una sola pieza de todo un sistema constitucional y jurídico que no ha sufrido otras alteraciones importantes” (FONTÁN, 8 de diciembre de 1969), dado que el resto de libertades públicas seguían sin ser reconocidas, ni siquiera mínimamente. Esta situación de cierto privilegio le permitió, no obstante, constituirse en avanzadilla y foro de la discusión pública de algunos temas de actualidad.

La acuñada metáfora de “Parlamento de papel”, aplicada a la prensa incluso desde 1966, se debe a este estatus adquirido de hecho frente a la parálisis y docilidad de las oficiales Cortes franquistas. “No exenta de cierto narcisismo” –como ha escrito Fuentes (2003: 27)–, y pese a su más que relativa representatividad, la expresión “respondía al hecho incuestionable de que los medios más críticos e independientes permitían representar a una precaria voluntad que no tenía otro cauce de expresión”. Como señaló Juan Luis Cebrián (1980: 194), la prensa, o parte de ella, “pudo contribuir a expandir en la última década franquista el diálogo político”. Los críticos de esta visión la consideran excesivamente complaciente e inadecuada por reduccionista de lo

que significa un verdadero espacio público de discusión.

Otra limitación notable de la Ley Fraga es que sólo se aplicó a la prensa escrita y, por tanto, quedaron fuera de su alcance dos medios tan populares y de alta influencia como la radio y la televisión, que siguieron bajo un fuerte control gubernamental. Tan sólo algunos resquicios fueron aprovechados en ambas para introducir información distinta a la oficial, como fue el caso de *Hora 25* en la cadena SER desde 1972, y algunas realizaciones de ficción televisiva indirectamente críticas con el sistema (BALSEBRE, 2002: 372-393; PALACIO, 2012: 15-33).

4. PRINCIPALES HITOS PERIODÍSTICOS DE LA TRANSICIÓN

Cuando Franco falleció la prensa no partía, pues, de cero en términos de libertad de expresión y autonomía informativa. Llevaba consigo el rodaje o entrenamiento de casi diez años funcionando bajo un régimen de cierta permisividad y apertura. Aunque con cautelas y con distintos ritmos dependiendo de los periódicos y revistas de que se tratase, se fue instaurando progresivamente una libertad de hecho que permitió a la prensa ofrecer una información política y social más amplia y opiniones más diversas y plurales. En otras palabras, se introdujeron nuevos temas y se dio a conocer a los nuevos actores políticos, incluso aquellos que hasta el momento habían militado en la oposición al franquismo (BARRERA y ZUGASTI, 2001).

Otro factor nada desdeñable fue la aparición de nuevos periódicos y revistas de orientaciones ideológicas progresistas cuya edición no había sido factible con el franquismo. El diario nacionalista catalán *Avui* desde abril de 1976, *El País* al mes siguiente y *Diario 16* desde octubre de ese mismo año insuflaron aire fresco en el panorama de la prensa diaria, como luego lo haría también el nacionalista vasco *Deia* a partir de junio de 1977, por citar los más representativos. Más movimiento, por los menores costos de edición, hubo en el terreno de las revistas de información general, con nuevos títulos como *Interviú* (mayo de 1976) y *Opinión* (octubre de 1976).

El ritmo fue algo más lento en la legislación relativa a los medios de comunicación. La Ley de Prensa e Imprenta de 1966 siguió completamente vigente hasta el primero de abril de 1977, con todo lo que ello suponía de amenaza latente contra la libre información y opinión. Ese día el decreto ley sobre libertad de expresión derogó los artículos relativos a las facultades sancionadoras que la Ley de Prensa otorgaba al gobierno, es decir, los que afectaban a los secuestros administrativos de ediciones y a las suspensiones de los periódicos. Estaban en el horizonte próximo las primeras elecciones generales del 15 de junio, que de algún modo exigieron este paso legislativo previo. No obstante, quedaron protegidos algunos temas como la unidad nacional, la Corona, las Fuerzas Armadas y la moral pública, que se consideraron aún como sensibles y, por tanto, susceptibles de que se produjeran secuestros de ediciones; de ahí que se le denominara ley *antilibelo* (FERNÁNDEZ y SANTANA, 2000: 30-33).

En el ámbito audiovisual, la radio fue liberada de la emisión obligatoria de los informativos de Radio Nacional de España –los llamados “diarios hablados”– mediante un real decreto del 6 de octubre de 1977. Fue el inicio real de la libertad de información para las cadenas y emisoras. De notable impacto en el panorama radiofónico español fueron también los concursos de 300 emisoras de Frecuencia Modulada (FM) que se convocaron y concedieron entre 1981 y 1982, dado que significaron un mayor pluralismo en la oferta, el nacimiento de algunas nuevas cadenas como Antena 3 y Radio 80, y la reconversión comercial de otras como la COPE a partir de 1982.

Donde menor variación hubo en cuanto al número de actores y el tipo de propiedad fue en la televisión, por cuanto continuó el monopolio de Televisión Española (TVE) y su básica dependencia de los gobiernos de turno. Todo ello a pesar de las novedades introducidas por el Estatuto de la Radio y de la Televisión de 1980, consensuado entre UCD y PSOE. Era la primera gran norma reguladora de la televisión en España y de hecho fue considerado entonces como el estatuto de la televisión democrática. Sin embargo, definía ambos medios como “servicios públicos esenciales cuya titularidad corresponde al Estado”, y las estructuras de gobierno y gestión que en ella se contemplaban distaban bastante de su despolitización, como se demostraría con el paso de los años. De ahí que un experto como Bustamante (2013: 83) calificara la autonomía del ente público RTVE como “presunta”, y que Palacio (2012: 222) haya afirmado sin ambages que fue “la norma [televisiva] más intervencionista del entorno europeo”.

Un problema heredado, al que no se pudo poner solución final, fue la prensa del Movimiento, convertida en el organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE) tras desaparecer por decreto el Movimiento Nacional el 1 de abril de 1977. Apenas una veintena de diarios quedaron de los hasta casi cuarenta que llegó a tener en su día, y solo cinco daban beneficios. Su privatización mediante subasta no llegaría hasta la primavera de 1984. Entretanto fue un motivo más de confrontación política entre los gobiernos de UCD y la oposición política y sindical de izquierdas. No tuvo discusión alguna, sin embargo, la lógica supresión de un ministerio con fuerte olor a dictadura, como el de Información y Turismo, en julio de 1977 por el primer gobierno democrático de Adolfo Suárez.

5. BREVE ANÁLISIS DEL PANORAMA SEGÚN EL TIPO DE MEDIOS

Aunque habitualmente la prensa escrita ha merecido la consideración de medio más influyente en el debate público, esta cuestión debe matizarse según la perspectiva que se adopte: cualitativa o cuantitativa. Según las mediciones de audiencia realizadas por el Estudio General de Medios, la televisión era el medio rey con diferencia (pasó de 18 a 21 millones de telespectadores) y la radio vio subir el número de oyentes de 6,8 a 16,3 millones entre 1975 y 1982, convirtiéndose en el medio que experimentó el ascenso más notable. Los diarios y revistas, por su parte, apenas crecieron porque fueron los más afectados por la crisis económica y su repercusión en sus costes de producción, la disminución de la inversión publicitaria y el menor poder adquisitivo de los lectores. La prensa diaria se movió entre los 7 y los 8 millones de lectores. Entre 1975 y 1984 dejaron de editarse sesenta diarios. Es cierto que 25 eran del Movimiento (o desde 1977 de los MCSE), pero otro tanto por ciento elevado eran de nueva creación.

A la altura de 1979, se estimaba que de los 85 diarios no estatales, sólo 15 eran rentables, mientras que 20 cubrían gastos y 50 eran deficitarios. La publicidad en televisión fue creciendo prácticamente en la misma proporción que fue bajando la de la prensa diaria: si en 1973 la televisión pasó de un 46% a un 54,1%, la de los diarios bajó del 28,4% al 18,5%. La radio se mantuvo, por su parte, en sus márgenes habituales, con una leve subida del 5,5% al 6,4% (IGLESIAS, 1980). A su favor jugó el impulso de su popularidad como medio de referencia informativa, en detrimento del hasta entonces prioritario papel de radio-espectáculo que buscaba el entretenimiento, habitual en casi todo el franquismo.

También hubo revistas que, pese a haber sido símbolos de la resistencia crítica al franquismo no lograron sobrevivir a la naciente democracia. Tales fueron los casos, por ejemplo, de *Cuadernos por el Diálogo* y *Triunfo*, que cayeron por falta de acomodo a las nuevas circunstancias y porque los lectores prefirieron las más pujantes y novedosas fórmulas de una reconvertida *Cambio 16* y de la icónica *Interviú* (ALFÉREZ, 1986; MUÑOZ SORO, 2006, DÍAZ DORRONSORO, 2012). En todo caso, como ha señalado Pere Oriol Costa (2014: 162), “el aspecto más lamentable de la reestructuración de la prensa fue, ya en plena reforma política, la desaparición progresiva de todas las revistas de izquierdas o que habían defendido posiciones rupturistas”.

A pesar del estancamiento –no exento de renovación como se ha visto– de la prensa diaria, ésta mantuvo su influencia en las elites políticas, económicas, sociales y culturales. Se vio favorecida inicialmente por su situación de privilegio en cuanto a márgenes de libertad informativa y de opinión, lo que le llevó a ejercer cierto papel de ámbito de discusión política que no era posible ejercer en las instituciones políticas, como las Cortes, que pervivían del franquismo. De ahí le vino el sobrenombre de “parlamento de papel”, que ya le había sido adjudicado desde 1966 pero que cobró mayor fuerza por la intensidad de los acontecimientos políticos de la transición propiamente dicha.

No todos los medios escritos apoyaron, sin embargo, con la misma convicción las reformas democráticas, ni tampoco en su conjunto pueden ser considerados como una fiel representación de todas las opciones políticas de los españoles: opinión pública no es sinónimo de opinión publicada. Si *El País* y *Diario 16* defendieron la necesidad de cambios que desembocaran en una auténtica ruptura con el régimen anterior como resultado, otros diarios clásicos como *ABC*, *Ya* y *La Vanguardia* se mostraron más cautos y conservadores. Sin disentir estos del afán mayoritario de alcanzar un sistema democrático, opusieron en ocasiones (unos más que otros) reparos a lo

que consideraban un ritmo demasiado acelerado de las reformas o a medidas excesivamente arriesgadas como la legalización del Partido Comunista, la amnistía general y las concesiones al autogobierno de las autonomías, según los casos. Era, en definitiva, la traslación al ámbito periodístico del dilema político de la época entre reforma o ruptura.

Fuera del consenso generalizado sobre la necesidad de una nueva Constitución democrática quedaron algunos reductos de la ultraderecha, representados por diarios como *El Alcázar* y *El Imparcial*, y las posiciones reivindicativas nacionalistas de *Deia* y, sobre todo, *Egin* dentro del nacionalismo vasco. Una crítica habitual de quienes cuestionan la metáfora de “parlamento de papel” al hablar de la prensa en la transición es la ausencia de diarios que representaran verdaderamente la izquierda socialista y comunista. Dejando aparte la creciente afinidad con el PSOE de un diario en el fondo “burgués” como *El País* (SEOANE y SUEIRO, 2004), ningún otro de ámbito nacional puede considerarse de ese espectro, a pesar de que entre los jóvenes periodistas que poblaron las redacciones de bastantes periódicos abundara la militancia, abierta u oculta, o la simpatía por partidos de izquierda radical. Ocurrió con más frecuencia en el mercado de prensa barcelonés, con el ingrediente añadido del nacionalismo catalán, si bien la mayoría de los diarios que adoptaron estas líneas acabaron cerrando antes o poco después de 1982. Sólo *El Periódico de Catalunya*, de orientación entre progresista y catalanista, sobrevivió a la hecatombe generalizada (GUILLAMET, 1996).

La preeminencia de la prensa en los sectores más activos del *establishment* y de la sociedad no debe hacernos olvidar el gran poder que, por su mayor alcance, tuvieron los medios públicos audiovisuales en manos del gobierno, y en especial Televisión Española, que emitía en régimen de monopolio. Además, la influencia de la televisión no se ejerció únicamente por medio de los informativos (MARTÍN JIMÉNEZ, 2013) sino también del conjunto de la programación al ser un medio en el que predomina la función de entretenimiento para audiencias masivas. En este sentido, algunos han analizado las series y programas de producción propia para evaluar su función y su intencionalidad en el marco más amplio de la política desarrollada por algunos directores generales de RTVE. Como ha señalado Palacio (2012: 10), pese a estar Televisión Española al servicio del poder político, “por otros muchos resquicios se colaban en la parrilla todo tipo de espacios en ocasiones en contra de los presupuestos ideológicos de la dirección”.

Por su parte, la radio supo aprovechar dos factores para el crecimiento de su consideración como medio de referencia: la libertad informativa que le fue concedida en octubre de 1977, con la que consiguió mayor atractivo y oyentes; y también su característica propia de medio con una mayor proximidad con su audiencia. Además, un hito que elevó su caché fue su actuación en la cobertura informativa del intento de golpe de estado del 23-F de 1981, radiado en directo por la cadena SER. Ya al final de la transición el concurso de 300 nuevas emisoras de FM para la iniciativa privada aumentó el interés, sobre todo por parte de las empresas periodísticas ya existentes, para contar también con altavoces influyentes en las ondas hercianas: toda una señal de que se la consideraba como algo más que un medio de entretenimiento y diversión.

6. LA CONVERSIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS MEDIOS

Pese a la renovación que se produjo en el panorama de la prensa diaria, un buen número de rotativos continuaron editándose. ¿Cómo la mayoría de ellos pasaron de convivir más o menos pacíficamente con el franquismo a hacer piña con quienes llevaron a cabo las reformas conducentes a un sistema democrático? ¿Lo hicieron por convicción, por conveniencia o por cierta mezcla de ambas? No sin razón, o quizás convendría decir sin razones, hubo sectores periodísticos que vieron con recelo la sinceridad de ese salto a posturas prodemocráticas por parte de quienes hasta hacía poco no se les conocían abiertamente semejantes veleidades.

Un veterano periodista como Félix Santos (1995) escribió al respecto que se produjo

una masiva y portentosa transmutación por la que muchos de los dóciles, de los cómplices, de los pasivos e incluso algunos de los enfervorizados exegetas se convirtieron en ‘antifranquistas’ y ‘demócratas de toda la vida’, exhibiendo el conocido denuedo y protagonismo que en trances similares han puesto siempre los conversos, sinceros o simulados (pp. 57-58)

si bien añadía líneas después que “la transición democrática fue posible, también, gracias a los conversos, sinceros u oportunistas, lo cual fue sin duda preferible a que se hubieran encastillado en las viejas posiciones” (p. 58). En este punto se observa un paralelismo claro con el fenómeno similar que ocurrió en la vida política.

Conviene establecer asimismo una diferenciación entre medios públicos y privados, dados sus distintos intereses y dependencias. Entre los primeros, sobre todo en la radio y la televisioficialista televisimocrático?ertoca un verdadero espacio pento jurón, las orientaciones que llegaban desde arriba debían lógicamente seguirse como directrices de obligado cumplimiento. Si bien hubo algunos intentos de repensar el modelo de la radiotelevisión pública de una forma integral, al final acabó primando una visión más cortoplacista tanto por parte de los gobiernos de Adolfo Suárez como por la oposición. Suárez privilegió el uso de la televisión al servicio de sus objetivos políticos y los de la Corona (ANSON, 2014) mientras la oposición se afanó sobre todo en su control parlamentario. En ambos casos, como ha explicado Palacio (2012: 144), se consideró la televisión democrática básicamente como “una cuestión de poder político o de estructura legal”, provocando una “insuficiencia decisiva” de cara al futuro del medio.

Lo mismo cabe decir de la agencia Efe, donde en septiembre de 1976 fue nombrado como presidente y director general un hombre de confianza como Luis María Anson. Durante su largo mandato hasta 1982 la agencia continuó recibiendo dinero del gobierno para sus actividades informativas, si bien se fue abandonando la fórmula de la subvención directa por la algo más transparente del contrato de servicios, basada en dar “las noticias de las actividades del gobierno en todo el mundo: cubrir los viajes de los ministros, del jefe de Gobierno, del rey. . .” (FORCADA y LARDIÉS, 2009: 215).

Con sus medios en prensa, radio, televisión y agencias, el Estado fue “el gran empresario de prensa español (CRESPO DE LARA, 2014). Entre los medios de propiedad privada la casuística fue más diversa y dependiente de factores no sólo de tipo político sino también comercial y periodístico. En todo caso, cabe establecer tres niveles de estudio distintos: el empresarial, el directivo y el redaccional.

Entre los empresarios ya establecidos, la adaptación de sus medios a los nuevos tiempos democráticos tenían una componente comercial, es decir, no quedarse atrás frente a la competencia de los periódicos nacidos tras la muerte de Franco; y una componente política, en un sentido similar al protagonizado por buena parte de la clase política franquista reformista. Muchos de ellos adoptaron una estrategia “oficialista”, apoyando primero los tímidos pasos aperturistas de Arias, luego los más decididos y acelerados de Suárez, y siempre en línea con los deseos expresados explícita o implícitamente por el rey Juan Carlos. Al mismo tiempo, como empresas que eran al fin y al cabo, debían ser rentables y eso pasaba por no perder lectores en el camino. En definitiva, como instituciones de la vida pública, la mayoría decidió seguir la vía de las reformas democráticas diseñadas desde el poder y demandadas desde la calle.

Dos ejemplos representativos, con características distintas, fueron *ABC* y *La Vanguardia*. El diario monárquico de los Luca de Tena, que ya arrastraba algunos problemas desde la primera mitad de los setenta, se situó en posiciones más cercanas a AP que a UCD, lo que provocó tensiones internas entre la familia y los altos directivos. Sus posicionamientos políticos fueron a remolque de los acontecimientos principales de la transición, mostrando sus reticencias a la legalización del PCE y a la amnistía general. En el primer caso, fue el único diario madrileño, junto a *El Alcázar*, que no publicó el editorial conjunto “No frustrar una esperanza”, con el que se apoyaba al gobierno Suárez y se intentaba frenar la oposición de altos sectores de la cúpula militar (OLMOS, 2002: 523-582).

La Vanguardia, por su parte, mostró un talante más pragmático, de acuerdo con sus señas de identidad históricas. Al día siguiente de la muerte de Franco publicaba unas palabras del conde de Godó bajo el título “Una obra extraordinaria que ha cambiado radicalmente a España”, en las que expresaba su “profunda emoción” por la pérdida del Jefe del Estado. Sin embargo, la creciente ola catalanista, especialmente entre las elecciones de junio de 1977 y la restauración de la Generalitat meses después, llevó al periódico a recoger en sus editoriales expresiones como “cuarenta años de persecución incivil”, “perniciosa y abusivo absolutismo centralista”, “cuarenta años de ocultación de la realidad catalana” y similares. No podía quedarse atrás en su conexión con los lectores y la realidad social, y de ahí el “giro democrático y catalanista” que propició (NOGUÉ y BARRERA, 2006: 231-393).

También hubo empresarios temerosos que prefirieron poner los pies en polvorosa y abandonar aventuras periodísticas que les podían perjudicar en sus negocios particulares: los Oriol en *Nuevo Diario* a comienzos de 1976, y varios bancos propietarios de *Informaciones*, que acabaron abandonando su accionariado, por poner dos ejemplos de prensa de ámbito nacional. En otros casos, que fueron numerosos en la prensa de Barcelona, las causas económicas fueron más poderosas para el cierre de bastantes cabeceras. Algunas históricas como *El Correo Catalán*, donde el intervencionismo político de Jordi Pujol hizo también estragos, y *El Noticiero Universal* (GUILLAMET, 1996: 153-164).

Aunque, en general, la actitud acomodaticia de buena parte de los empresarios de prensa no recibió críticas en aquel momento, algunos periodistas no quisieron permanecer en la amnesia y recordaron su pasado. Refiriéndose a la AEDE (Asociación de Editores de Diarios Españoles, creada en 1979), uno de ellos escribió en 1982 que “no guarda memoria de que conste en su haber la más ligera insinuación en defensa de las libertades de información que aquel régimen [franquista] sistemáticamente conculcaba”, pues “compatibilizaron sin dificultad alguna el reconocimiento que el régimen hizo de la propiedad privada de los medios con la aceptación en la más absoluta docilidad de la censura estatal y de otras censuras particulares” (AGUILAR, 1982: 72). Era una generalización quizás excesivamente injusta pero cuyo fondo reflejaba parte de esa pragmática transición empresarial de los medios, que tuvo diversas variantes (BARRERA, 1997).

Fueron por lo general más duras las críticas, por parte de los diarios de empresa, hacia la pervivencia de la empresa estatal, que era considerada como un sinsentido dentro de la nueva España democrática. Cuando el diario estandarte de la antigua Prensa del Movimiento, se resistía a desaparecer en 1979 pese al cierre decretado por el gobierno de UCD, *El País* tildó de “demagogia” el intento de los trabajadores por salvar “al órgano oficial e histórico del fascismo español que fue *Arriba*”. *ABC*, más moderado, razonaba que el Estado no era quién “para poseer otros medios de comunicación que no sean el *Boletín Oficial*” (BARRERA, 1995: 57). Salvo unas pocas excepciones, la mayoría eran deficitarios y no hay que olvidar que había también una razón económica en las críticas de la prensa privada: la publicidad y los lectores que, en régimen de competencia desleal según ellos, les arrebataban.

Entre los periodistas y los directores, como ya apuntamos anteriormente, hubo también “conversiones” porque sólo una minoría había mantenido en el tardofranquismo actitudes verdaderamente prodemocráticas, y más en revistas que en la prensa diaria, salvo algunas excepciones. La consecución de una meta común unió, sin embargo, a la mayoría como se demostró en aquel editorial conjunto “Por la unidad de todos”, publicado al final de la semana negra de enero de 1977, cuando la prensa consideró que “es su obligación hacer un llamamiento a la unidad de todos, sin exclusiones” (AGUILAR, 1982: 64-65); un editorial que firmó incluso *El Alcázar*. Es cierto también que las nuevas generaciones de periodistas, la mayoría con formación universitaria, pronto comenzaron a tomar posiciones en las redacciones. Ocurrió sobre todo en los nuevos periódicos pero también gradualmente en los más veteranos, y además tomaron posiciones en secciones clave como política, cultura y economía, e incluso a nivel directivo (SANTOS, 1995: 60-61; ORTEGA y HUMANES, 2000: 146-147).

7. INTERPRETACIONES POLIÉDRICAS

Las lecturas revisionistas de la transición, críticas con su supuesto carácter modélico, se han producido y se producen también en el ámbito específico de los medios de comunicación, con opiniones no siempre coincidentes. Las discusiones sobre su amplitud y su veracidad, tanto legal como de hecho, ponen de manifiesto la existencia de distintas perspectivas o varas de medir. Las respuestas varían dependiendo de qué elementos se prioricen. Encontramos así dos posturas, más bien divergentes.

Por un lado, están quienes afirman que, en su conjunto, la transición operada en los medios de comunicación fue más bien alta y suficiente, dados los condicionamientos previos existentes como puntos de partida, al igual que sucedió en la transición en general. Consideran que, frente a la transición ideal preconizada por los rupturistas se impuso la única posible y, por supuesto, necesaria; en otras palabras, la realmente viable que podía encontrar el consenso de una mayoría de los actores. Admiten que no fue completa, como se ha podido apreciar en estas páginas,

pero que la comparación entre la situación de los medios entre 1975 y 1982 habla de los avances notables que se produjeron en cuanto a ampliación de las libertades informativas y de empresa, y del pluralismo.

En el otro lado figuran quienes consideran que la transición mediática fue limitada e incompleta, lenta desde el punto de vista legal, con excesivas reminiscencias y condicionantes del régimen anterior. Además, no alcanzó a ser verdaderamente representativa de la sociedad y siguió en buena parte en manos de los poderes económicos y políticos de siempre. Al mismo tiempo, los gobiernos centristas se mostraron intervencionistas, especialmente en el terreno audiovisual, y poco transparentes en otros procesos de democratización de los medios como la agencia Efe, las concesiones a particulares de emisoras de FM, y los MCSE. Pepe Reig (2014), por ejemplo, critica la metáfora de “parlamento de papel”, a su juicio “pensada para embellecer retrospectivamente el triste papel de comparsa del régimen que tuvo la mayoría de los medios”, y “destinada en este caso a reforzar un relato consensual con funciones de legitimación” (p. 166). El mismo autor rechaza que hubiese una “conversión democrática” de los medios y prefiere hablar de que se produjo “un incómodo reconocimiento del ‘otro’, en gran medida obligado por la multiplicación y extensión de los movimientos, acciones y organizaciones de oposición” (p. 175).

Desde la perspectiva de la libertad y el pluralismo, claves en todo proceso de tránsito de una dictadura a una democracia, la España mediática de 1982 experimentó cambios notables en la prensa escrita, incluso en el liderazgo que pasó del conservador *ABC* al progresista *El País*. Perduró, pese a reducirse su número, la anacrónica rémora de la prensa estatal. Se alumbró, sin consumarse del todo (algo que acaecería en los ochenta), un nuevo sistema de cadenas radiofónicas con mayor cabida para el sector comercial. La televisión continuó, sin embargo, cerrada a la iniciativa privada y en manos del gobierno, definida como “servicio público esencial” con titularidad estatal. La agencia Efe gozó, al igual que en el franquismo, con una protección especial e inversiones cuantiosas que hacían difícil la competencia a las privadas como Europa Press, por citar la más relevante (OLMOS, 1997; APEZARENA, 2016). En otras palabras, la libertad y el pluralismo no resultaron uniformes: algunos medios los disfrutaron más que otros y el intervencionismo gubernamental no desapareció.

La Constitución de 1978 como garante de la libertad de expresión, y por tanto del derecho a la información por cualquier medio de difusión, fue un hito altamente significativo por su rango y su carácter fundante, pero no concluyente. Hasta entonces, aunque la libertad de hecho fue amplia, se vio amenazada por una legalidad precaria. Después persistirían aún tics franquistas en los tribunales de justicia y, por carencia de voluntad política, faltas de desarrollo de preceptos contenidos y enunciados en el artículo 20.

El modo como se hizo la transición política tuvo su cierto correlato en las formas empleadas para la liberalización de los medios de comunicación. Fue una transición básicamente controlada desde el poder pero que sufrió la presión de algunos medios más luchadores y activos. Fue una transición inclusiva que quiso abarcar e integrar a extensos sectores periodísticos que provenían del franquismo junto a los nuevos fenómenos informativos surgidos al calor de las nuevas libertades. Fue una transición que, a partir de 1979, dejó vía libre a la lucha periodística entre competidores.

Las visiones historiográficas sobre la transición en los medios de comunicación han seguido aproximadamente las pautas de las mantenidas acerca de la transición en general. Junto a aquellas que han enfatizado los aspectos positivos han emergido, en distintos momentos, las que han hecho hincapié en su carácter incompleto. Estas últimas han sido sostenidas, por lo general, tanto por las generaciones más jóvenes en sintonía con el revisionismo crítico de los últimos diez o quince años, como por veteranos investigadores que en su día trabajaron como periodistas en distintos medios del tardofranquismo y de la transición. En este último caso, el haber vivido los acontecimientos desde una perspectiva experiencial directa y siendo normalmente los más débiles eslabones de la cadena, les hace ver más la frustración de no haber conseguido todo lo que hubiesen deseado que los resultados finales globales obtenidos por los medios entre 1975 y 1982.

En ambos casos, los factores externos hacen percibir a unos y otros de un modo ligeramente distorsionado los hechos acaecidos. Un análisis ponderado y exhaustivo de todos los elementos y evoluciones de los medios durante aquellos años, comprendidos además a la luz de lo sucedido en otros ámbitos, debe proporcionarnos una visión más poliédrica que evita tildar de contra-

dictorias esas dos visiones de la historiografía de los medios de comunicación en la transición. No se trata de caer en un “centrismo políticamente correcto” sino de abandonar posibles clichés viciados, política y generacionalmente, de elementos que nublan la visión general, de árboles que no dejan ver el bosque. Si la transición fue una obra colectiva con muchos y diversos actores desempeñando múltiples y diferentes papeles, correspondientes cada uno a su posición en el complejo tablero de aquellos años, también en el mundo de los medios se puede apreciar ese carácter colectivo y un tanto heterogéneo.

Examinados, siquiera sea de forma sumaria, los diferentes niveles legislativo, profesional-periodístico, económico-empresarial e ideológico-político de los medios en la transición, las aparentes visiones historiográficas contradictorias resultan más bien poliédricas, es decir, fruto de diferentes y legítimas perspectivas influidas por factores políticos y generacionales de contexto. Aun constituyendo un paradigma digno de ser estudiado, la transición no fue modélica hasta la perfección pero tampoco constituyó un fracaso a la luz del balance global de lo conseguido en aquellos años. Entre los revisionistas hay quienes consideran el fracaso –político general o de los medios en particular– desde la perspectiva de la crisis sistémica actual. Esta visión está, por decirlo de algún modo, contaminada por un presentismo que no beneficia el examen sereno y en su contexto de las circunstancias históricas de la transición. Además, deberían tenerse en consideración muchos otros hechos ocurridos en el mundo de los medios y su relación con la política a partir de 1982 que han influido de forma notable en la actual configuración del sistema de medios. Pero esta es ya otra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- AEDE (1981). “Prensa y tribunales. Cronología 1977-1980”, nº 4 (enero de 1981), pp. 45-56.
- AGUILAR, M.A. (1982). *El vértigo de la prensa*. Madrid: Mezquita.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- ALFÉREZ, A. (1986). *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966*. Barcelona: Plaza & Janés, 1986.
- ANSÓN, R. (2014). *El año mágico de Adolfo Suárez. Un rey y un presidente ante las cámaras*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- APEZARENA, J. (2016). *Los periodistas del pisotón. La epopeya de Europa Press*. Pamplona: Eunsa.
- BALSEBRE, A. (2002). *Historia de la radio en España, II (1939-1985)*. Madrid: Cátedra.
- BARRERA, C. (1995). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
- BARRERA, C. (1997). “Poder político, empresa periodística y profesionales de los medios en la transición española a la democracia” en *Comunicación y Sociedad*, vol. X, nº 2, pp. 7-46.
- BARRERA, C. y ZUGASTI, R. (2001). “La introducción de los valores democráticos en la prensa de la transición española (1975-1978)”, en Benavides Delgado, J. y Fernández Blanco, E. (eds.). *Valores y medios de comunicación. De la innovación mediática a la creación cultural*. Madrid: Edipo, 2001, pp. 109-138.
- BUSTAMANTE, E. (2010). “Prólogo. Los amos de la información, de ayer a hoy” en Serrano, P. *Traficantes de información. La historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Madrid: Akal, pp. 5-9.
- BUSTAMANTE, E. (2013). *Historia de la Radio y la Televisión en España. Una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- CEBRIÁN, J.L. (1980). *La prensa y la calle*. Madrid: Nueva Cultura.
- CHULIÁ, E. (2001). *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid: Biblioteca Nueva/UNED.
- COSTA BADÍA, P.O. (2014). “Prensa escrita en la transición política española” en Guillamet, J. y Salgado, F. (eds.). *El periodismo en las transiciones democráticas*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 157-164.
- CRESPO DE LARA, P. (1988). *La prensa en el banquillo, 1966-1977*. Madrid: AEDE.
- CRESPO DE LARA, P. (2014). *Triunfó la libertad de prensa. 1977-2000: La transición sin ira del periodismo en España*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- DÍAZ DORRONSORO, J.M. (2012). *Cambio 16*. Madrid: Leer.

- El País* (11 de mayo de 1980). "60 personas procesadas en más de 400 causas relacionadas con la libertad de expresión", p. 27.
- FERNÁNDEZ, I. y SANTANA, F. (2000). *Estado y medios de comunicación en la España democrática*. Madrid: Alianza, 2000.
- FONTÁN, A. (8 de diciembre de 1969). "Para una reforma de la ley". *Madrid*, p. 3.
- FORCADA, D. y LARDIÉS, A. (2009). *Anson. Una vida al descubierto*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- FUENTES, J.F. (2003). "Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites" en *Cercles. Revista d'història cultural*, 6, pp. 12-32.
- FUENTES, J.F. (2006). "'Lo que los españoles llaman la transición'. Evolución histórica de un concepto clave" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 36-1, pp. 131-149.
- GARCÍA RICO, E. (2001). *Vida, pasión y muerte de Triunfo*. Barcelona: Flor del Viento.
- GUILLAMET, J. (1996). *Periodisme, franquisme i autonomia: crònica catalana de mig segle llarg (1939-1995)*. Barcelona: Flor del Vent.
- IGLESIAS, F. (1980). "La crisis de la prensa diaria en España" en *Nuestro Tiempo*, nº 308, pp. 4-21.
- MAINER, J.C. y JULIÁ, S. (2000). *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986. La cultura de la transición*. Madrid: Alianza.
- MARTÍN JIMÉNEZ, V. (2013). *Televisión Española y la transición democrática: la comunicación política del cambio (1976-1979)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- MUÑOZ SORO, J. (2006). *Cuadernos para el Diálogo (1963-1973): una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- OLMOS, V. (1997). *Historia de la Agencia Efe. El mundo en español*. Barcelona: Plaza & Janés, 1997.
- OLMOS, V. (2002). *Historia del ABC. 100 años clave en la historia de España*. Barcelona: Plaza & Janés.
- ORTEGA, F. y HUMANES, M.L. (2000). *Algo más que periodistas. Sociología de una profesión*. Barcelona: Ariel.
- NOGUÉ, A. y BARRERA, C. (2006). *La Vanguardia, del franquismo a la democracia*, Madrid: Fragua.
- PALACIO, M. (2012). *La televisión durante la Transición española*. Madrid: Cátedra.
- REIG CRUAÑES, P. (2014). "La prensa en la transición democrática: ni 'motor del cambio' ni 'parlamento de papel'" en Guillamet, J. y Salgado, F. (eds.). *El periodismo en las transiciones democráticas*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 165-183.
- SANTOS, F. (1995). *Periodistas. Polanquistas, sindicato del crimen, tertulianos y demás tribus*. Madrid: Temas de Hoy.
- SEOANE, M.C. y SUEIRO, S. (2004). *Una historia de El País y del Grupo Prisa*, Barcelona: Plaza & Janés.
- TERRÓN MONTERO, J. (1981). *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid: CIS.

LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO EN LAS PROVINCIAS VASCONAVARRAS EN LA TRANSICIÓN.

MIKEL BUENO URRITZELKI
Universidad Pública de Navarra

Resumen

La transición española en el País Vasconavarro fue extremadamente violenta debido a las diversas actuaciones que realizó el Estado a través de sus fuerzas armadas y de grupos parapoliciales que costaron muchas vidas y en donde los heridos se contaron por centenares. Esto fue así porque el Estado quiso imponer por la fuerza la reforma política que estaba llevando a cabo en unos territorios donde era fuertemente contestada. El texto analiza cuatro episodios donde el monopolio del uso de la violencia como característica principal del Estado se llevo hasta el extremo. Los reclamos populares de amnistía, territorialidad y derecho de autodeterminación chocaron frontalmente con la intransigencia de una reforma política que tenía muy definidos sus límites.

Palabras clave: violencia, política, Estado, Vitoria-Gasteiz, Montejurra, Amnistía, Sanfermines, paramilitar.

Abstract

The Spanish transition in the Basque Country was extremely violent due to the various performances that made the State through its armed forces and vigilante groups that cost many lives and where the wounded were counted by hundreds. This was so because the State wanted to impose by the force it reform political that was leading to Cape in some territories where was strongly answered. The text discusses four episodes where the monopoly of the use of the violence as feature main of the State is took until the end. Popular amnesty, territoriality and right to self-determination claims collided frontally with the intransigence of political reform which had well defined boundaries.

Key words: violence, political, State, Vitoria-Gasteiz, Montejurra, Amnesty, Sanfermines, paramilitary.

INTRODUCCIÓN

Cuando en el conjunto del Estado se veía como la reforma capitaneada por Suárez iba cubriendo etapas, en las cuatro provincias vasconavarra se tenía la sensación de que no era más que un lavado de cara del régimen. Hay autores, como López Romo que acusan a ETA y al “independentismo radical” de ser el obstáculo que tuvo la transición en dichos territorios. Afirma que no se puede “dejar de lado uno de los ejes de la época, el ciclo de violencia política, o minusvalorar su relevancia, [ya que] supone introducir un importante defecto de óptica en cualquier trabajo sobre la Transición en Euskadi” (LÓPEZ ROMO y PÉREZ PÉREZ, 2011: 321). Sin embargo no hace siquiera una mínima mención a la violencia, ya sea legal o ilegal, ejercida por el Estado y que sin duda condicionó tanto o más que la violencia de las dos ramas de ETA.

Un análisis más acertado parece ser el de Antonio Rivera cuando afirma que “la represión franquista se cebó desde los años sesenta en el País Vasco, continuó en los setenta e incluso, con otras formas y a partir de otra etiología, llegó a prolongarse con los primeros gobiernos de la reforma. El franquismo contribuyó como pocos a resucitar el nacionalismo vasco, pero los políticos de la transición (...) no cesaron en ese empeño, intencionado o no, de reforzar la eterna visión de un pueblo vasco sojuzgado y oprimido por España” (RIVERA, 1988: 88).

No se trata, ni mucho menos, de justificar la violencia política que ambas ramas de ETA decidieron continuar durante estos años, sino de explicarla y contextualizarla. En pocos meses se pasó de una dictadura a su reforma desde sectores internos de aquella. Si en septiembre de 1975 se asistía a los últimos crímenes del franquismo, con los fusilamientos de los miembros de ETA (p-m) Txiki y Otaegi junto a tres miembros del FRAP, el 3 de marzo de 1976 la capital alavesa vivió una jornada de terror con la muerte de cinco obreros a manos de la Policía Armada. El responsable directo de los sucesos de Vitoria fue Adolfo Suárez, quien a los cuatro meses ocuparía la presidencia del Gobierno. A su vez, los muertos y heridos a manos de las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) iban en aumento. Es, por ello, comprensible que desde ciertos sectores de la sociedad vasca y organizaciones diversas de la misma vieran que poco o nada había cambiado desde la muerte del dictador. Es más, la violencia proveniente del Estado era más intensa que en los últimos momentos del franquismo.

1. VITORIA Y MONTEJURRA

Los sucesos del 3 de marzo de 1976 de Vitoria vinieron prologados por diversas huelgas, que duraban dos meses, debido a la crisis económica que ya se dejaba notar. Ese fatídico día los trabajadores se reunieron en la iglesia de San Francisco de Asís, en el barrio gasteiztarra de Zaramaga. La policía lanzó gases lacrimógenos dentro del recinto para desalojarlos, creando una estampida humana. Cuando los trabajadores iban saliendo como consecuencia de los gases, la policía abrió fuego real contra ellos matando a cinco trabajadores e hiriendo a unos 150 más, muchos de ellos de bala. La responsabilidad de esta acción debía recaer directamente sobre el ministro de la Gobernación, el exministro franquista Manuel Fraga, pero al hallarse en Bonn fue Adolfo Suárez quien estuvo al mando (BARRERA, 2002: 96). Tras esa masacre Fraga afirmó que “el que no haya entendido la lección de Vitoria, él verá lo que hace. (...) De una vez por todas vamos a hacer un país grande económica y socialmente. Y no lo haremos con comportamientos irresponsables. Eso es lo que el país necesita, lo que el país exige, y es lo que vamos a tener, por las buenas o por las malas” (AOIZ, 2005: 225). A juicio de Paul Preston estos sucesos reforzaron el apoyo popular¹ con el que ETA ya contaba (PRESTON, 2001: 154).

Otro de los sucesos importantes de estos meses fue lo acontecido en Montejurra el 9 de mayo de 1976. Para ese día se había organizado la tradicional romería que culminaría con una misa en lo alto del monte. Fueron los partidarios de Carlos Hugo quienes prepararon el acontecimiento. Debido al cambio ideológico que sufrió el carlismo a manos de Carlos Hugo, quien se posicionó a favor del socialismo autogestionario, sectores ultraderechistas del carlismo dirigidos por Sixto, hermano de Carlos, atacaron a los participantes en la romería matando a dos de ellos e hiriendo

¹En este contexto se enmarca el surgimiento de un movimiento vasco radical antirrepresivo y una vasquización de toda la izquierda autóctona, debido a la dicotomía de estos momentos, es decir Estado vs. Euzkadi.

a varios participantes ante la atenta y pasiva mirada de las FSE. En este suceso participaron activamente mercenarios, falangistas y Guerrilleros de Cristo Rey (BARRERA, 2002: 96.; LETAMENDIA, 1994: 432-433). El involucramiento del Estado en este acontecimiento está fuera de toda sospecha.

Los sucesos de Gasteiz y Montejurra no fueron sino “dos grandes operativos represivos que pretendían, además de los objetivos inmediatos, marcar la pauta del proceso de reforma. Y los dos ocurrieron precisamente en Araba y Nafarroa (...) cuya realidad económica, social y política se integraba cada vez más claramente en el conjunto vasco desde la industrialización, el resurgir de la conciencia vasca y la irrupción del movimiento obrero” (AOIZ, 2005: 223).

2. LA II SEMANA PRO-AMNISTÍA (8-16 mayo 1977)

Tal y como describe Portell, “a principios de mayo de 1977, la «amnistía de marzo» llega a su fin. Se estanca. Quedan en las cárceles los «casos más difíciles»... En mes y medio han salido 71 presos vascos, pero todavía permanecen veintisiete. El objetivo final era la «amnistía total». La protesta iba a continuar...” (PORTELL, 1977: 204).

Uno de los presos políticos que quedaban todavía dentro de las cárceles españolas era Pedro Ignacio Pérez Beotegui, para quien la amnistía era “la anulación de todos los sumarios que hay contra nosotros y el restablecimiento de todas las garantías y derechos jurídicos que tenemos. Somos luchadores antifranquistas, en contra del fascismo y no se trata de que nos den un indulto o una gracia sino de que se reconozca el derecho que tienen los pueblos oprimidos por su libertad. Una amnistía total y real para Euskadi no significa que salgan los presos de la cárcel, sino que significa un cambio político, un cambio de estructuras y un respeto a los derechos humanos y a los derechos de nuestro pueblo” (PORTELL, 1977: 211).

“Una cruel y despiadada violencia ha cabalgado sobre la dignidad del pueblo vasco. Euskal Herria es hoy el principal cementerio de muertos de la reforma que nos ha asolado, mostrando una voluntad desesperada de infundir el máximo terror y duración de una brutal espiral represiva. No ha soportado que el País Vasco cuestione el orden establecido. Y así ha querido ignorar que la llegada de las elecciones pasaba por la amnistía y las libertades cívicas. Esta semana dedicada a recordar al poder que tiene que vaciar las cárceles de políticos, ha sido contestada a sangre y fuego. Bárbaro tributo, impropio de un país civilizado y en contradicción con los Derechos del Hombre”².

De este modo comenzaba el editorial del semanario *Punto y Hora* publicado tras la trágica y sangrienta semana pro-amnistía que costó la vida a siete personas a consecuencia de la represión estatal. El monopolio del uso de la violencia se llevó hasta el extremo en estos fatídicos días. Una vez más el País Vasconavarro sufría la violencia del Estado. Esta Semana se unía a los sucesos de Gasteiz y Montejurra, en una ofensiva realizada por el Estado, ya fuese mediante la violencia de sus cuerpos represivos, por la “guerra sucia” o a través de los denominados “incontrolados”. A todo esto habría que añadir lo ocurrido en los Sanfermines de 1978, cuestión que se abordará más adelante. El Estado estaba decidido a implantar su reforma con derramamiento de sangre.

El editorial de *Zutik!*, el órgano informativo de LKI, es demoledor:

“Cinco muertos. Pero podían haber sido más. Tantos al menos como balas se han disparado contra la gente, a dar. Es decir, cientos, quizás miles. Para la policía (es decir: para el gobierno), cualquier vasco es apaleable, detenible, asesinable: porque todos ‘podemos ser culpables’, porque todos somos enemigos en potencia. Y eso no sólo lo tiene claro el guardia civil que lanza la ráfaga contra un grupo que corre (corren: luego son culpables). (...) Eso lo tiene claro el gobernador y lo tiene claro Martín Villa y lo tiene claro Suárez. (...) Necesitan hacer alarde de su fuerza, aterrorizar. Hacer que la gente piense que la libertad plena es imposible; quizás deseable pero imposible. Por eso matan”³.

²*Punto y Hora*, nº 36, p. 1.

³*Zutik!*, nº 89, p. 1.

Este editorial vio la luz el 18 de mayo así que aún faltaban dos muertes por confirmar. Sin embargo, lo trascendental es que desde el Estado se quiso ahogar en sangre la contestación vasca a la Reforma. El Gobierno quería hacer ver que la amnistía no era un logro que estuviese consiguiendo el pueblo vasco gracias a su lucha y tesón, sino que eran medidas de gracia otorgadas de forma unilateral. El análisis que realiza Sabin Arana en el mismo número de *Zutik!* citado resulta esclarecedor.

“La voluntad del Gobierno y la Monarquía de mantener a toda una serie de presos como rehenes de la reforma, su voluntad de hacernos creer que la salida de los presos no era una victoria de la lucha del pueblo sino fruto de su ‘voluntad de conciliación’, se han estrellado contra Euskadi.

La semana pro-Amnistía que el pueblo trabajador puso en pie el domingo día 8 era la respuesta que Euskadi daba a esa voluntad; miles y miles de personas se incorporaron a ésta por todo lo largo y ancho de nuestra geografía, el clamor de la amnistía ‘total y ahora’ martilleaba los oídos del Monarca y su Gobierno.

La respuesta no se hizo esperar. Las fuerzas represivas, en un festival de sadismo y brutalidad sin precedentes, cargaron a sangre y fuego contra nuestro pueblo: los muertos eran 5, los heridos decenas, los detenidos centenares... (...) Más de un millón de personas se movilizaron el día 16, centenares de manifestaciones recorrieron nuestros pueblos”⁴.

Durante los primeros días de la II Semana pro-amnistía todo transcurrió con normalidad. Las manifestaciones, asambleas, encierros y sentadas se realizaron sin problemas. No hubo apenas intervención policial, ni altercados. Miles de personas participaron en las movilizaciones, especialmente intensas en Errenteria donde la represión estuvo más activa en los siguientes días. La cita electoral estaba también presente. Muchos no querían participar en los comicios si antes no salían todos los presos políticos de las cárceles. Por ello, se convocó, dentro de la Semana, una jornada de lucha para el día 12, consistente en la realización de asambleas, paros y manifestaciones de carácter masivo.

Esta jornada de lucha se tiñó de luto en Errenteria. La Guardia Civil abrió fuego real contra la multitud, matando a Rafael Gómez Jauregui de 72 años e hiriendo de bala a otras siete personas, dos de ellas quedando en estado crítico⁵. El inicio del día vio como multitudinarias manifestaciones recorrían las calles de pueblos y ciudades, así como se realizaban paros obreros, con mayor éxito en Gipuzkoa. Sin embargo, la muerte a manos de la Guardia Civil de Rafael Gómez encrespó los ánimos en las cuatro provincias, recrudeciéndose las protestas, como resultado lógico ante el reguero de sangre iniciado por los cuerpos represivos. El mismo día que el Estado disparaba a matar a los ciudadanos vascos, se reunía con un amplio abanico de representantes políticos vascos para tratar el tema de la amnistía. Según informaba *El País*, acerca de lo ocurrido en Errenteria,

“en la zona de la Alameda de Gamón no había en ese momento incidentes. En la misma paseaban una serie de personas, entre ellas Rafael Gómez. En un momento determinado, un par de jeeps irrumpieron en el recinto, a la altura del kiosco. De los vehículos saltaron miembros de la Guardia Civil, que dispersaron a los presentes con material antidisturbios y fuego real. Rafael Gómez (...) fue abatido (...) por una ráfaga de fusil ametrallador”⁶.

La Vanguardia informaba de los sucesos que estaban ocurriendo en Gipuzkoa reportando tanto los heridos como la muerte de Rafael Gómez, sin diferencia alguna reseñable con el resto de crónicas⁷. Sin embargo, la crónica de *ABC* es totalmente opuesta a la ofrecida por *El País*, justificando el hecho de que la Guardia Civil abriese fuego real. Así lo narra *ABC*:

⁴*Zutik!*, nº 89, p. 3.

⁵*El País*, 13-05-1977.

⁶*El País*, 14-05-1977.

⁷*La Vanguardia*, 13-05-1977.

La violencia política del Estado en las provincias vasconavarra en la Transición.

“La jornada pro amnistía ha tenido algunos hechos de inusitada violencia. Pasado el mediodía, en (...) Rentería, un grupo de manifestantes se dirigió hacia el cuartel de la Guardia Civil, la cual, temiendo un asalto, disparó varias ráfagas de metralleta, que sembraron el pánico entre los manifestantes. Cuando se restableció en lo posible la calma, algunas personas yacían en el suelo. (...) A diez de ellas se les apreciaron heridas de bala”⁸.

Diario de Navarra aporta otra versión. El rotativo navarro afirma que en la localidad gipuzkoa-na primeramente se produjo una manifestación de obreros que fue disuelta por la Guardia Civil. Poco tiempo después la manifestación se reagrupó siendo disuelta a tiros por la benemérita, produciéndose ocho heridos. Tras conocerse este hecho, se realizó una nueva manifestación, la cual volvió a ser disuelta a tiros por la Guardia Civil, siendo esta última en donde murió Rafael Gómez⁹.

No pueden ser más contradictorias las versiones. Sin embargo, la de *ABC* cae por su propio peso. ¿Cómo puede un grupo de personas desarmadas –si lo hubiesen estado *ABC* la habría dicho- asaltar un cuartel de la Guardia Civil? Dando por buena esta versión, ¿no tenía la Guardia Civil material antidisturbios para disolver a ese grupo? Obviamente lo tenía porque habitualmente lo empleaba, y según *Diario de Navarra* fue empleado en la primera manifestación. ¿Por qué no lo usó en las restantes? Aceptando el hecho de que iban a ser asaltados por un grupo de personas y que la Guardia Civil carecía de material antidisturbios, ¿por qué las ráfagas de fuego real no se hicieron al aire con carácter disuasorio? De haberse hecho *ABC* también lo hubiese mencionado. De ser cierta la versión de *ABC*, se puede deducir que la Guardia Civil quería un baño de sangre al ser el disparo de ráfagas de metralleta contra la multitud su primera y única opción. La versión más real parece ser la dada por *El País*.

Como protesta y solidaridad con las víctimas de la represión, el viernes 13 de mayo no salieron a la calle los periódicos donostiarra *La voz de España* y *El Diario Vasco*¹⁰, por decisión de los trabajadores de los talleres que secundaban así la convocatoria de huelga general en Gipuzkoa. *El País* en su editorial del día 13 bajo el titular “El ‘error vasco’” afirmaba que:

Ayer el País Vasco se lanzó a las calles en una jornada pro amnistía total, anunciada con antelación y prologada por conversaciones entre representantes de partidos *abertzales* y el presidente Suárez, en la búsqueda de la excarcelación de los presos políticos vascos y -también- del resto del centenar largo de *políticos* de todo el Estado español que aún cumplen condenas. Una vez más la medrosidad política se ha sumado a la imprevisión de los responsables del orden público. El balance de urgencia de la jornada de ayer en el País Vasco arroja ya un muerto y seis heridos (dos de ellos muy graves), por efecto de las balas disparadas por la fuerza pública. Y, a tan lamentable saldo, habrá que sumar el notable nivel de indignación popular que se ha vuelto a despertar en Euskalerría¹¹.

Al día siguiente, nuevamente en su editorial, *El País* aseveraba que

“Una vez más se ha puesto en marcha en Euskadi la espiral de la violencia y el mecanismo de ‘acción-reacción-acción’ que viene ensangrentando las tierras vascas desde hace varios años. Las manifestaciones en favor de la amnistía total, limitadas en un primer momento a Guipúzcoa, se saldaron anteayer con un muerto y varios heridos graves. De forma inmediata, los sentimientos de solidaridad con las víctimas, y de protesta por los desproporcionados medios puestos en práctica por las fuerzas de orden público para disolver a los manifestantes han movilizadado al resto de las provincias vascas. Ayer, el paro fue casi total en Guipúzcoa, elevado en Vizcaya y considerable en Álava y Navarra. Las consecuencias son tan dolorosas en el aspecto humano como peligrosas en el plano político. La pérdida de vidas -ya casi cincuenta en dieciocho meses- parece ya un simple dato estadístico para el cálculo de los costos

⁸ *ABC*, 13-05-1977.

⁹ *Diario de Navarra*, 13-05-1977.

¹⁰ *Diario de Navarra*, 13-05-1977.

¹¹ *El País*, 13-05-1977.

sociales de la democratización, en vez de un bárbaro e inútil tributo impropio de un país civilizado. El distanciamiento del País Vasco del resto de la comunidad nacional no sólo no disminuye, sino que aumenta a medida que se desenvuelve la 'reforma política'¹².

Por el contrario, en un artículo de opinión José María Ruiz Gallardón alegaba en *ABC* que la culpa de las muertes no era de quienes abrieron fuego, sino de quienes recibieron las balas. Ruiz Gallardón afirmó que

"los manifestantes ilegales desafiaron a las fuerzas de orden público y ahí está el resultado de una muerte y varios heridos graves. De esa muerte no son culpables los defensores del orden ciudadano: el único responsable es el grupo de organizaciones incitadoras y mantenedoras del desorden, del mortal grado de tensión. La sangre de las víctimas hay que imputarla a quienes, abandonando la vía de la legalidad, se alzan en armas contra el Estado y el Derecho. Pero, repito, lo más alarmante de esta desestabilizadora situación es la falta de reacción eficaz del Gobierno. Y yo (...) he de apoyarle en cualquier acción que en este sentido emprenda"¹³.

Lo ocurrido en Errenteria no fue sino el prólogo de más tragedias, en las cuales esta localidad iba a ser de nuevo protagonista. El domingo murió en Ortuella por disparos de la Guardia Civil Manuel Fuentes, de 30 años¹⁴. El relato de *Cambio16* es estremecedor:

"la noche del sábado 14 un grupo de amigos celebraba una despedida de soltero. (...) Poco antes de las once y media, los comensales salieron del bar y algunos de ellos se fueron hacia el centro de Ortuella caminando por la izquierda de la carretera. De repente oyeron que por la espalda se acercaban varios vehículos. Eran cinco 'Land Rover' que, con las luces apagadas, se pararon cerca de ellos. Miembros de las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil descendieron en tromba de los coches y se dirigieron al grupo. Algunos guardias pegaban a los parados, mientras otros disparaban tiro a tiro contra los que huían. Acto seguido, los guardias montaron en los vehículos y desaparecieron del lugar. Cuando los amigos se reagruparon, echaron en falta a Manuel Fuentes Mesa y comenzaron a buscarle. Uno de ellos apreció un bulto en el suelo y se dio cuenta de que era el cuerpo del compañero. Tenía la cabeza destrozada, con la masa encefálica fuera de la cavidad craneana, pero el corazón todavía latía"¹⁵.

El viernes 13 murió en Pamplona por un disparo en la nuca José Luis Cano Pérez, natural de Errenteria, mientras estaba siendo golpeado por la Policía Armada¹⁶. En declaraciones recogidas por *Punto y Hora*, el alcalde de Antsoain, testigo presencial, desmentía las informaciones acerca de que no se habían realizado disparos con fuego real: "Casquillos de bala había muchos"¹⁷, lo que indica que la muerte de Cano Pérez tampoco fue accidental. Asimismo aseguró que tras oírse el disparo que acabó con su vida los policías siguieron golpeándole¹⁸. La versión oficial y el relato de los testigos no pueden ser más opuestos. Según la primera, José Luis Cano

"resultó alcanzado por uno de los tres disparos que las fuerzas de la Policía Armada se vieron obligadas a efectuar en las proximidades de un bar de la calle Calderería, cuando tres miembros de tales fuerzas se vieron sorprendidos por el ataque súbito inesperado de un numeroso grupo de manifestantes, del que formaba parte el fallecido, que golpearon a los policías, quienes se vieron en la necesidad de defenderse"¹⁹.

Los testigos, en cambio, explicaron a *El País* que

¹²*El País*, 14-05-1977.

¹³*ABC*, 14-05-1977.

¹⁴*Punto y Hora*, nº 36, p. 4.

¹⁵*Cambio16*, nº 285, pp. 12-13.

¹⁶*El País*, 14-05-1977. y *Punto y Hora*, nº 36, p. 7.

¹⁷*Punto y Hora*, nº 36, p. 7.

¹⁸*El País*, 15-05-1977.

¹⁹*Ibid.*

La violencia política del Estado en las provincias vasconavarras en la Transición.

“hacia las ocho y cuarto de la noche, se produjo un enfrentamiento entre unos cincuenta manifestantes y varios policías armados que, con rifles lanzapelotas avanzaban por la calle Calderería. Unos cinco metros antes del bar *Manuel*, algunos policías se resguardaron entre los coches aparcados y otros tres se metieron en varios portales. La gente que estaba allí reunida les tiró algunos cascotes de obra. En aquel momento al menos dos policías sacaron sus pistolas y dispararon contra los manifestantes. José Luis Cano les tiró una piedra y se metió en el bar. Uno de los Policías que estaba en un portal cuando el fallecido intentó salir del bar, le agarró del cuello y comenzó a golpearle con la porra en la cabeza. En ese momento se acercó un cabo, que había estado disparando desde detrás de un motocarro, con la pistola en la mano y le golpeó de arriba a abajo, sonando un disparo. El chico se cayó redondo con la cabeza dentro del bar y el resto del cuerpo fuera. Entonces el cabo que tenía un bigote negro -versión que también da el *Diario de Navarra*- golpeó el cadáver y le insultó. El alcalde del concejo de Ansoain, que estaba dentro del bar y había visto los hechos, salió y les preguntó a los policías si pretendían ‘matarnos a todos’. El cabo se dirigió a él y le dio dos bofetadas. Inmediatamente después, desaparecieron”²⁰.

La versión que da *El País* es la misma que aparece en *Diario de Navarra*²¹. *Cambio16* aporta una versión parecida pero con un elemento diferenciador importante: el policía disparó intencionadamente. Así, según testigos que relataron los hechos a *Cambio16* ocurrió que

“José Luis Cano se asomó a la puerta del bar ‘Manolo’ y, cuando iba a entrar, un policía armada le agarró. Con una mano le sujetaba el brazo y con la otra le puso la pistola en el cuello y disparó. El chico cayó al suelo quedando con la cabeza dentro del bar y el resto del cuerpo en la calle. Cayó boca abajo. El policía se puso entonces a patearle y pisotearle”²².

Por el contrario, *ABC* de nuevo dio otra versión de los hechos, diferente a la oficial y a la del resto de medios. Para el monárquico rotativo,

“la víctima de este suceso se encontraba en el interior de un bar, donde había buscado refugio huyendo de la policía, que estaba en dicha calle [Calderería] disolviendo a un grupo de manifestantes, entre los que se encontraba el joven muerto. Dos policías armadas entraron al bar y lo sacaron, con tan mala fortuna, que una de las armas se disparó, penetrando la bala en la cabeza del joven”²³.

Debido a las confusiones del momento y a que José Luis Cano no iba identificado cuando murió, se creyó en un primer momento que la víctima era Juan Erice Erviti, miembro de la ORT. En este error cayó *La Vanguardia* informando de su muerte, que también afirmó que se produjeron varios disparos, reportando a su vez varios heridos de diversa consideración²⁴. La rectificación sobre la identidad del fallecido la realizaron al día siguiente, y en esa misma noticia el subtítulo era la nota del Gobierno Civil afirmando que “los policías se vieron en la necesidad de defenderse”²⁵, utilizando así el mismo espacio para la nota que decía textualmente:

“Este Gobierno Civil hace un llamamiento al probado buen sentido común y espíritu cívico del pueblo de Navarra para que en estos momentos, más que nunca, se esfuerce en mantener la serenidad necesaria, al mismo tiempo que expresa su profundo pesar ante el clima de violencia que algunos grupos propiciaron ayer en nuestra ciudad”²⁶.

El Ayuntamiento de Pamplona, por su parte, manifestó su protesta y condena por la actuación de los cuerpos represivos, a la vez que exigió la puesta en libertad de todos los presos

²⁰ *El País*, 15-05-1977.

²¹ *Diario de Navarra*, 14-05-1977.

²² *Cambio16*, nº 285, p. 12.

²³ *ABC*, 14-05-1977.

²⁴ *La Vanguardia*, 14-05-1977.

²⁵ *La Vanguardia*, 15-05-1977.

²⁶ *La Vanguardia*, 15-05-1977.

políticos vascos²⁷. Hay que tener en cuenta además que Pamplona estaba tomada tanto por la Policía Armada como por la Guardia Civil; que una persona había perdido la vida y que un joven de 15 años se encontraba herido de extrema gravedad, debatiéndose entre la vida y la muerte. La vieja Iruñea era una ciudad tomada militarmente, epicentro de un territorio, Navarra, que se hallaba inmerso en un paro generalizado²⁸. Incluso en el funeral de José Luis Cano, la policía volvió a cargar contra la multitud.

Pocas horas después una nueva muerte se sumaba a la trágica lista. En este caso se trató de una muerte indirecta cuando Clemente del Cano Ibáñez, operario de la autopista Bilbao-Behobia, murió atropellado mientras retiraba una barricada de la misma²⁹. También el viernes 13, y nuevamente en Errenteria, Gregorio Marichalar Ayestarán de 63 años fue tiroteado en el pecho cuando se encontraba en su balcón, situado en un tercer piso. Por la trayectoria de la bala, los médicos afirmaron que el disparo no procedía desde abajo, es decir desde la calle, sino que la trayectoria era descendente, por lo que hubo sospechas de que fue un francotirador quien realizó el disparo³⁰. Herido de gravedad, murió diez días después³¹.

Al día siguiente de la muerte de José Luis Cano se realizó en Pamplona el funeral por Rafael Gómez. Ese mismo día una nueva muerte sacudía a la capital del otrora Reino. Luis Santamaría Miquelena, de 72 años, falleció por un infarto tras recibir impactos de bala en su balcón, lugar en el que se encontraba mientras presenciaba los incidentes³². Los cuerpos represivos del Estado no solo disparaban contra aquellos que se manifestaban en las calles, sino que abrieron fuego real contra personas que se encontraban en sus viviendas. El objetivo era el pueblo vasconavarro. Las muertes de Luis Santamaría y de Gregorio Marichalar son prueba de ello.

La tensión siguió vigente en Pamplona con el paso de los días. El día 16 se produjo un paro total en la ciudad –*Diario de Navarra*, por ejemplo, no salió a la venta por la huelga de los trabajadores- y se vivieron momentos de gran nerviosismo. Los enfrentamientos en los barrios de la Txantrea y la Rotxapea fueron constantes, ocasionándose seis heridos. Se cruzaron barricadas en el Casco Viejo a la vez que la Policía Armada impedía la celebración del funeral por José Luis Cano. Las barricadas y los enfrentamientos que se dieron cita en el centro de la ciudad, se reprodujeron posteriormente a otros barrios. Vecinos de la Txantrea y la Rotxapea denunciaron que la policía disparó botes de humo contra las viviendas y portales, y dijeron que eso lo hicieron cuando ya no había nadie en la calle y la gente estaba mirando desde las ventanas. El salvajismo y la barbarie de los cuerpos represivos a punto estuvieron de costar la vida a un bebé, ya que la policía disparó dentro de una vivienda, tras allanarla, cuatro botes de humo, uno de los cuales impactó de lleno en la silleta de la criatura de seis meses de edad. Otro bebé de dos meses y una anciana tuvieron que recibir oxígeno debido a la inhalación de humo, como consecuencia de otros botes lanzados contra otras dos viviendas³³. Varios partidos políticos denunciaron la violencia con la que se empleaban los cuerpos represivos, los cuales pudieron haber aumentado el número de víctimas mortales de forma alarmante e impunemente³⁴. Al encontrarse estas vacías, los cuerpos represivos dispararon contra las viviendas.

La última muerte que cosechó el Estado en esta semana fue producto del sadismo y la saña. Francisco Javier Núñez fue golpeado por antidisturbios el día 15 cuando salió de casa a comprar el periódico en Bilbao. Dos días después acudió al Palacio de Justicia a denunciar lo ocurrido, y a la salida varias personas le propinaron una paliza y le obligaron a ingerir una botella de coñac y otra de aceite de ricino, un potentísimo laxante, por lo que sufrió grandes vómitos; tuvo que ser hospitalizado, muriendo a los seis días debido a las complicaciones en la cirrosis hepática que sufría, fruto de los ataques a los que se vio sometido³⁵.

De nuevo, desde *El País*, en un artículo de opinión, Martín Prieto acertaba al afirmar que

“el Gobierno, en vez de afrontar el problema inmediatamente, recurre a la metodo-

²⁷ *El País*, 15-05-1977.

²⁸ *El País*, 15-05-1977.

²⁹ *El País*, 14-05-1977 y *Punto y Hora*, nº 36, p. 5.

³⁰ *Cambio16*, nº 285, p. 15.

³¹ *El País*, 23-05-1977.

³² *El País*, 15-05-1977.

³³ *Diario de Navarra*, 18-05-1977.

³⁴ *El País*, 17-05-1977.

³⁵ *El País*, 1-06-1977.

La violencia política del Estado en las provincias vasconavarra en la Transición.

logía de los años de Carrero Blanco: si los vascos protestan, se les reprime, si siguen protestando, se abre fuego por las calles”³⁶.

Sin embargo, *ABC* en su edición del día 17 afirmaba que

“Cinco muertos (dos de ellos de manera totalmente fortuita) y numerosos heridos, algunos de gravedad, constituyen el trágico balance de la inusitada espiral de violencia, con caracteres de ‘guerrilla urbana’, que en algunos círculos se interpreta como un peligroso proceso desestabilizador de nuestra situación política, a un mes vista de las elecciones generales”³⁷.

La Vanguardia, a pesar de posicionarse a favor del Estado y hacer una referencia nada velada a la paz que supuestamente se vivió durante el franquismo, da un dato de lo más significativo y que ningún otro medio aporta: en menos de un año de lucha pro-amnistía once personas perdieron la vida. A su vez eleva el número de heridos durante la Semana hasta los 150³⁸.

Una cuestión muy importante la puso sobre la mesa *Cambio16* cuando, en un especial sobre la semana pro-amnistía, dijo que tanto la Policía Armada como la Guardia Civil eran vistas en el País Vasco como un ejército de ocupación³⁹, sentimiento que se profundizó tras los sucesos de la Semana. Para este medio,

“la muerte de Rafael Gómez Jáuregui fue el factor desencadenante de los disturbios del País Vasco, que llegaron el lunes a la huelga general política en las cuatro provincias. Huelga de quinientos mil trabajadores en protesta por la represión y en apoyo de la amnistía total: la más importante en Euskadi desde los años 30”⁴⁰.

A pesar de los posicionamientos de unos medios u otros, hay que destacar que, durante la segunda semana pro-amnistía, siete personas perdieron la vida y decenas resultaron heridas, muchas de ellas de bala, y todo a consecuencia de la violencia ejercida por el Estado a través de sus cuerpos represivos. El Gobierno reprimía y mataba a ciudadanos vascos, como se pudo comprobar a lo largo de estos luctuosos días, para asentar su reforma política ahí donde más problemas tuvo para imponerla. La respuesta ciudadana en múltiples localidades fue un apoyo a ETA, bien mediante pintadas o bien en manifestaciones masivas al grito de “*ETA, herria zurekin* (ETA, el pueblo contigo)”⁴¹. La violencia indiscriminada del Estado provocó ese posicionamiento de una parte significativa de la sociedad vasca.

3. SANFERMINES’78

El sábado 8 de julio de 1978 al finalizar la corrida de toros de las fiestas de San Fermín, un grupo de personas saltó al ruedo con una pancarta en la que se leía “Amnistía total. Presoak kalera [presos a la calle]. San Fermín sin presos”. Esta acción produjo unos leves incidentes que no fueron a más, iniciándose la tradicional salida de las Peñas cuando “en ese momento y sin aviso previo, ante el estupor general, irrumpen violentamente en el ruedo 40 o 50 policías armados, dirigidos por el Comisario Jefe de Pamplona, Rubio, y oficiales de la Policía Armada. (...) comienzan violenta e indiscriminadamente a desalojar el ruedo, disparando al mismo tiempo contra los tendidos bolas de goma, botes de humo y fuego real, que causan los primeros heridos de una lista que se irá ampliando trágicamente a lo largo de la noche” (ITURBE, MEOQUI y GONZÁLEZ, 1978: 18-21).

Fuera de la Plaza se produjo una auténtica *razzia* policial. Con inusitada violencia la Policía realizó detenciones a punta de pistola, cargó contra la multitud (no es óbice remarcar que se trataba del sábado de las fiestas de San Fermín, lo que implica una multitud por las calles de Pamplona, y más aún a esa hora en las afueras de la plaza de toros), atacó ambulancias, vehículos

³⁶ *El País*, 14-05-1977.

³⁷ *ABC*, 17-05-1977.

³⁸ *La Vanguardia*, 17-05-1977.

³⁹ *Cambio16*, nº 285, p. 10.

⁴⁰ *Cambio16*, nº 285, p. 12.

⁴¹ *Cambio16*, nº 285, p. 15.

y domicilios particulares entre otras actuaciones. Tal y como reconoció posteriormente Martín Villa, en apenas seis horas se realizaron 7.000 disparos de material antidisturbios y 130 disparos de bala (ITURBE, MEOQUI y GONZÁLEZ, 1978: 28). El resultado fue de una persona muerta, Germán Rodríguez, y seis heridos de bala. Sin embargo, se puede concluir que la tragedia pudo ser mucho mayor a tenor de la violencia con la que actuaron las fuerzas represivas.

En declaraciones realizadas por el Comisario Rubio, este se justificó afirmando que la intervención en la Plaza se había tratado de un error: “alguien ha cometido un error. Algo ha fallado”⁴². Esta justificación no parecía fácil de creer y se extendió la convicción de que fue un acto deliberado, tanto lo ocurrido en la Plaza como fuera de ella. Tiempo después se supo que hubo policías que hicieron alardes antes de producirse los hechos y que la operación policial llevada a cabo el 8 de julio fue minuciosamente preparada, llegando a saberse que desde la Policía se pidieron los planos de la Plaza dos meses antes de los hechos (AOIZ, 2005: 293). Varios radioaficionados captaron conversaciones de la policía que se produjeron durante las cargas de ese luctuoso día, en las que se puede escuchar a un mando policial como da la orden de “preparar todas las bocachas ¡y tirar con todas las energías! Y lo más fuerte que podáis. No os importe matar” (HIRU TALDE, 1978: 49). Además, resulta obvio que una operación policial de semejantes características, por todo el capital humano y represivo utilizado así como de despliegue, no puede llevarse a cabo de forma improvisada.

En un Informe redactado por el Ministerio de Interior presentado el 19 de julio, se afirmaba que Germán Rodríguez no murió por disparos de la policía y que existía “un clima previo de perturbación social bajo la campaña de «libertad para los presos»”⁴³.

En el funeral de Germán, el sacerdote Patxi Larrainzar hizo un análisis político de la situación vivida que el paso del tiempo ha demostrado acertado. Larrainzar en su homilía afirmó que “nunca tan pocos han hecho sufrir, han escarnecido, han desafiado a tantos. Ojalá que podamos decir que nunca tantos han sabido responder con tanta entereza a ese desafío. Hace mucho tiempo que los navarros tenemos la sensación como si alguien nos estuviera acechando y apuntando a la frente con un fusil, como si alguien, empleando todos los trucos sucios de una irrisoria democracia, quisiera cortarnos el aliento y andadura que ahora los navarros empezábamos a recorrer. Es como si alguien estuviera intentando cortar las manos entrelazadas de todos los navarros y los vascos. ¿Qué es lo que quieren esos hombres, esos obscenos pájaros de la noche sembrando el terror y la confusión? Todos los conocemos. Son los que cubren las cadenas del escudo con el follaje verdulero, que están pudriendo nuestros sueños, porque no nos dejan ser lo que queremos ser, los que hoy desangran a nuestros hijos con un tiro en la frente. En el mismo día en que hacíamos un racimo con nuestros hermanos navarros y uníamos nuestra sangre con los demás pueblos vascos y otros pueblos, nos han roto a tiros la copa de la fiesta y nos la han llenado con sangre juvenil. Ha de quedar grabado entre nosotros este enjambre de disparos que segó la vida de Germán y que quiere segar la vida de un pueblo libre. (...) Hoy esto es motivo de unión entre los navarros y todos los vascos”⁴⁴.

Estos hechos producen una reacción popular en el resto de las provincias vasconavarra. Por ejemplo en Donostia Joseba Barandiaran murió a manos de la Policía, y en Ortuella el mismo cuerpo armado realizó saqueos y destrozos en diversos comercios. Martín Villa justificó lo ocurrido en Pamplona al afirmar que “ETA y sus largas manos tienen desde hace algún tiempo a Navarra y especialmente a Pamplona como blanco para colonizarla por el terror, y en ese marco hay que encuadrar los sucesos de Pamplona” (DURÁN, 1979: 195).

Por su parte, el Ayuntamiento de Pamplona, junto con representantes de diversos partidos políticos, sindicatos y diversas entidades, acordó una moción en la que protestaba por la actuación desproporcionada y violenta de la policía dentro de la Plaza; la retirada de las brigadas especiales de las calles de la ciudad; la dimisión del Comandante de la Policía Armada y del Gobernador Civil; así como una mención a Germán Rodríguez y los familiares de los heridos⁴⁵.

Para Floren Aoiz los sucesos del 8 de julio fueron un aviso a la sociedad navarra, ya que “irrumper violentamente y utilizar la fuerza bruta a la vista de todos era enviar un mensaje a tiro limpio: no nos importa acabar con los Sanfermines aunque todo el mundo nos esté mirando,

⁴² *Diario de Navarra*, 8-07-1978

⁴³ *Diario de Navarra*, 20-07-1978

⁴⁴ *Diario de Navarra*, 11-07-1978

⁴⁵ *Diario de Navarra*, 11-07-1978

imaginaros lo que podemos hacer si Navarra no se sosiega y se somete a la reforma”, y que los Sanfermines de 1978 pueden “considerarse el momento cumbre de la transición en Navarra, el que expresa de manera más tajante la existencia de una estrategia político-militar para imponer la reforma y en concreto la partición” (AOIZ, 2005: 294) del País Vasconavarro. En un momento en el que la tensión política era extrema, el recurrir a la represión tal y como se hizo pudo hacer que mucha gente se retrotrajese a los acontecimientos de 1936 que tan presentes seguían todavía en la sociedad navarra, ya que en este territorio se estaba produciendo una fuerte contestación, tanto en el ámbito de la unión con el resto de las provincias vasconavarras, así como en la defensa del derecho de autodeterminación, cuestiones que “para Madrid y sobre todo para las Fuerzas Armadas españolas” eran inaceptables, tal y como afirmó *Le Monde*⁴⁶.

4. LA VIOLENCIA DEL ESTADO: UNA VISIÓN GENERAL

Sin duda lo que caracterizó al periodo conocido como “La Transición” en el territorio vasconavarro fue la violencia directa del Estado, tanto la legal como la ilegal. Llama poderosamente la atención que haya autores que definan las detenciones indiscriminadas, la tortura y la denominada “guerra sucia” como “errores” de un Estado en su lucha antiterrorista (AVILÉS, 2005: 177-178). Esto hace recordar la famosa frase pronunciada por el ministro de Interior Martín Villa en julio de 1978, tras los trágicos sucesos de las fiestas de San Fermín: “Lo nuestro son errores. Lo otro son crímenes”. La violencia estatal en el territorio vasco fue importante en el epílogo del franquismo, ya que “de los 36 muertos por la policía en España en 1974 y 1975, casi dos de cada tres son vascos” (RIVERA, 1988: 82). La reforma trajo más muertes.

Tal y como analiza Miguel Castells en su trabajo *Radiografía de un modelo represivo* la violencia estatal fue de una magnitud considerable: Entre junio de 1977 y junio de 1981 un total de 86 personas perdieron la vida a manos de las FSE y 973 resultaron heridas. A ello hay que sumar un promedio mensual de 500 detenidos y 300 torturados (CASTELLS ARTECHE, 1982: 155). Siguiendo con el estudio de Castells, en la segunda mitad del año 1977 un total de 67 personas sufrieron diversos tipos de acciones de grupos denominados como “incontrolados”, de las cuales una murió y 24 resultaron heridas de diversa gravedad. En ese mismo periodo 3 personas murieron a manos de las FSE y 87 resultaron heridas. Asimismo añade 2 homicidios frustrados, uno por los “incontrolados” y otro por la policía (CASTELLS ARTECHE, 1982: 34-37). Haciendo una comparación por territorios, entre junio de 1977 y marzo de 1980, la provincia que más sufrió la violencia estatal es Navarra, en donde el total de muertos y heridos asciende a 315 personas. Le sigue Gipuzkoa con 251 personas, Bizkaia con 164 personas y Araba con 22.

La monografía de Castells es sin duda antigua y al tener como fuente base la prensa está llamado a cierto error. Por ello, si tomamos el estudio realizado por el colectivo *Euskal Memoria* en el trabajo *No les bastó Gernika. Euskal Herria 1960-2010*, podemos acceder a un trabajo más detallado. Así, en la referencia que hacen a “muertos, cronológicamente en relación a la época política”, nos encontramos que en el postfranquismo hubo 86 muertos a manos del Estado, mientras que en el periodo de la transición (1976-1979), las muertes son 88, de las cuales en 75 % fueron a manos de las FSE y el 16 % por grupos ultraderechistas (EUSKAL MEMORIA, 2010: 186-187). Es decir, que en cuatro años hubo más muertos que en los últimos quince de la dictadura. En lo referente a la denominada “guerra sucia”, en el periodo 1976-1979, 16 personas perdieron la vida, contrastando con las 2 de los últimos años del franquismo (EUSKAL MEMORIA, 2010: 752-753). Las acciones de “guerra sucia” en el periodo de la transición fueron 327, lo que corresponde al 31,5 % de todas las acciones de este tipo promovidas por el Estado entre los años 1960-2010 divididos en diferentes periodos (EUSKAL MEMORIA, 2010: 764-765).

Otro ejemplo esclarecedor de la persecución y violencia que el Estado llevó a cabo en las cuatro provincias es el de un alto mando de la policía que confesó que, en 1976, se sacaron del Ayuntamiento de Oyarzun los nombres de todos los vecinos con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, y que todos ellos fueron posteriormente detenidos (AOIZ, 2005: 222).

Desde las cuatro provincias vasconavarras se veía la transición española como una reconciliación entre “los dos polos del nacionalismo español, entre nacionalistas españoles rojos y blancos; por el contrario, ninguna reconciliación se ofrece, y ahora menos que nunca, a los que por ser

⁴⁶*El País*, 19-07-1978.

partidarios del derecho de autodeterminación ponen en cuestión 'la unidad nacional española'. Un nuevo nacionalismo español empieza a gestarse, nacido del acuerdo entre fuerzas antifranquistas que no pueden reivindicar su antifranquismo con fuerzas de derecha que se expresan, más que en partidos conservadores, a través de los aparatos del Estado y en los llamados 'poderes fácticos' (Oligarquía, Ejército, Iglesia); fuerzas que desean olvidar ellas, y hacer olvidar a los demás, su origen franquista" (LETAMENDIA, 1994:468).

La gran diferencia que surge a raíz de la transición es que para el conjunto del Estado esta era el final del recorrido, mientras que en el territorio vasconavarro se consideraba el punto de partida. Sí desde los poderes del Estado de lo que se trataba era de una lucha por la hegemonía y de avanzar hacia un sistema político bipartidista, para diversos sectores del País Vasconavarro avanzar hacia la cuestión nacional vasca era el objetivo, incluidas diversas visiones revolucionarias sobre la mesa. Así, las visiones de este proceso no podían ser más divergentes.

CONCLUSIONES

Tal y como se ha visto, la reforma política llevada a cabo en el Estado español en la década de 1970 fue un periodo convulso y violento en el País Vasconavarro, en el cual el Estado llevó hasta el extremo el uso de la violencia. Una violencia que quedó deslegitimada tanto por la oposición que tuvo de gran parte de la población vasconavarra, así como por la utilización de métodos de guerra sucia que mostraron la ineficiencia del Estado en esos territorios.

Los actos de violencia y represión llevados a cabo, de los cuales los que han sido mencionados son los más representativos, fueron la respuesta dada en unos territorios donde la Reforma tuvo sus mayores problemas para la implantación. Una Reforma contestada y enfrentada desde los territorios vasconavarros al alto precio de decenas de muertos y cientos de heridos de bala, en donde el proceso político que realizaba el Estado no fue considerado como una estación de llegada sino de salida, buscando una ruptura con la dictadura que supusiera, entre otras, la profundización de la democracia y el reconocimiento de derechos colectivos, tales como el derecho de autodeterminación o la unión vasconavarra; cuestiones ante las cuales los diversos poderes del Estado no estaban dispuestos a que llegasen a materializarse, utilizando todos los medios que estaban a su alcance.

BIBLIOGRAFÍA

AOIZ, F. (2005). *El jarrón roto. La transición en Navarra: una cuestión de estado*. Tafalla. Ed. Txalaparta.

AVILÉS, J. (2005). "Democracia y terrorismo en España", en Waisman, C. (compilador). *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Zarautz. UPV/EHU. pp. 177-178.

BARRERA, C. (2002). *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, transición y democracia*. Madrid. Editorial Fragua.

CASTELLS ARTECHE, M. (1982). *Radiografía de un modelo represivo*. San Sebastián. Ediciones vascas.

DURAN, M. (1979). *Martín Villa*. Donostia. Hordago.

EUSKAL MEMORIA. (2010). *No les bastó Gernika. Euskal Herria 1960-2010*. Andoain.

HIRU TALDE. (1978). *No os importe matar*. Donostia. Ediciones Vascas.

ITURBE, F.J., et al. (1978). *castigo a los culpables. Erredunei Bigorra*. Madrid.

LETAMENDIA BELZUNCE, F. (1994). *Historia del nacionalismo vasco y de E.T.A. ETA en el franquismo (1951-1976)*. San Sebastián. R&B.

LÓPEZ ROMO, R. y PÉREZ PÉREZ, J. A. (2011). "Los movimientos sociales y el abertzalismo radical durante la transición en el País Vasco" en QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (ed.). *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid. Biblioteca Nueva.

PORTELL, J. M^a. (1977). *Euskadi: Amnistía arrancada*. Barcelona. Ed. Dopesa.

PRESTON, P. (2001). *El triunfo de la democracia en España*. Barcelona. Ed. Grijalbo.

La violencia política del Estado en las provincias vasconavarra en la Transición.

RIVERA, A. (1998). "La transición en el País Vasco: un caso particular", en UGARTE, J. (ed.). *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*. Bilbao. UPV/EHU.

UNA TRANSICIÓN SIN MUJERES. LOS DERECHOS NO RECONOCIDOS DURANTE EL PERIODO CONSTITUYENTE (1977-1978)

SORAYA GAHETE MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

A pesar del modelo que se ha venido transmitiendo a la sociedad española, así como a la no española, la Transición que tuvo lugar en España no fue ni modélica, ni justa. Muchos derechos y reconocimientos se quedaron sin recoger, especialmente los demandados por las mujeres. Para que a ellas se les reconociese su estatuto ontológico, tuvieron que manifestarse en no pocas ocasiones y luchar para que sus reivindicaciones fuesen debatidas en ese Congreso tan masculinizado que se formó tras las elecciones de 1977. Mi propuesta analiza las principales reivindicaciones que desde el movimiento feminista se intentaron conseguir y cuáles fueron y no fueron reconocidas hasta la aprobación de la Constitución de 1978.

Palabras clave: Feminismo, transición española, igualdad de género.

Abstract

Despite the model that have been spread to Spanish society and not Spanish, the transition was neither exemplary nor fair. There were many rights and recognition specially those relating women which not be assumed. To achieve that women's rights were accepted, they had to protest in many times and they had to fight so that their claims were debated in a masculinizing Congress which be formed after the elections of June 1977. My article analyses the principal claims which tried are got by the feminist movement. Some of those were accepted before the approval of the Constitution of 1978, but others not.

Key words: Feminism, Spanish transition, gender equality.

INTRODUCCIÓN

El movimiento feminista en España fue adquiriendo forma a partir de 1975. La ONU declaró este año como el Año Internacional de la Mujer. El gobierno español, en palabras de Arias Navarro:

No podía desoír tan importante llamamiento el Estado español, que tiene proclamado como principio el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana y que, desde sus primeros tiempos nacionales, se propuso la promoción de la mujer y su total integración en la vida comunitaria¹.

El régimen franquista lejos de promover “la promoción de la mujer y su total integración en la vida comunitaria”, la sometió a una minoría de edad continua. Jurídicamente las mujeres quedaron bajo la potestad de un varón, padre o marido, su emancipación como mujeres solteras se hacía francamente difícil, primero, por la presión social hacia toda aquella mujer que no contraía matrimonio o ingresaba en el servicio religioso. Y segundo, por el problema de ser económicamente independientes debido a las dificultades de encontrar un trabajo bien remunerado.

La situación empezó a cambiar a partir de los años sesenta, el desarrollismo y la llegada de nuevos modelos culturales, permitió que las mujeres jóvenes tomaran la decisión de cursar estudios superiores y no aspirar únicamente al matrimonio:

Sí, había un ambiente de queremos estudiar más, o sea, porque claro, yo con las que me movía era con el sector que ya su familia había decidido que estudiara [...]. Pues yo al meterme en el Instituto y al meterme en el Bachillerato, yo no me metí en Formación Profesional que podría haberlo hecho porque mi familia daba por hecho que yo iba a estudiar. A mí me apoyaron siempre. También mi padre [...] Yo estaba destinada a estudiar, a hacer una carrera².

Las mujeres se fueron poco a poco movilizandoy adquiriendo conciencia política, en tanto que seres humanos carentes de libertad, y en tanto que mujeres sometidas a un régimen patriarcal que las anulaba como seres humanos:

Ya empecé a ver que la militancia femenina y masculina no era lo mismo, ni mandábamos lo mismo y sobre todo yo llegué en un momento en que el mayor interés de mis compañeros era que follaras, o sea, tú ibas a leer a Lenin, pero no sabías cómo en algún momento te proponían algo que no tenía nada que ver con Lenin³.

La preparación del Año Internacional de la Mujer fue encomendada a la Sección Femenina de Falange que durante años había sido la encargada de transmitir el mensaje de que el destino último de la mujer es el matrimonio y la maternidad:

Tenemos que apegarlas con nuestras enseñanzas a la labor diaria, al hijo, a la cocina, al ajuar, a la huerta; tenemos que conseguir que encuentre allí la mujer toda su vida y el hombre todo su descanso (PRIMO DE RIVERA, 1950:33).

Sin embargo, fue inevitable que en las distintas conferencias, seminarios y otro tipo de actos aparecieran mujeres que plantearan la verdadera situación en la que la mujer española se encontraba. Asociaciones como el Seminario de Estudios Sociológicos Femeninos, la Asociación Castellana de Amas de casa y Consumidoras, la Asociación Española de Mujeres Universitarias, la Hermandad Obrera de Acción Católica, las distintas asociaciones de Amas de Casa, la Asociación de Mujeres Separadas Legalmente, el Movimiento Apostólico Seglar o la Juventud Obrera Católica, intervinieron en las distintas conmemoraciones y actos realizados durante este año, redactando a posteriori un documento donde manifestaban que en España la lucha por conseguir la igualdad jurídica entre mujeres y hombres se veía dificultada por:

En España, la mujer en su lucha por la igualdad y liberación, se tropieza con serias dificultades: unas como consecuencia del tradicional e histórico predominio social del hombre y la consiguiente dependencia de la mujer y otras debido a las peculiares características del desarro-

¹ABC, 20 de febrero de 1975, p. 19.

²Entrevista a Julia López Giraldez, miembro de la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM) y de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR). Entrevista realizada por Sara Martínez Gutiérrez y Soraya Gahete Muñoz, 22 de marzo de 2016, dentro del proyecto “Compromiso y militancia femenina en la Transición en España”. Dirigido por Sara Martínez Gutiérrez y Soraya Gahete Muñoz.

³Entrevista a Paloma Alcalá Cortijo, miembro del PCE y de la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM). Entrevista realizada por Sara Martínez Gutiérrez y Soraya Gahete Muñoz, 18 de abril de 2016, dentro del proyecto “Compromiso y militancia femenina en la Transición en España”. Dirigido por Sara Martínez Gutiérrez y Soraya Gahete Muñoz.

llo político de España, que ha frenado el proceso de participación social y política de hombres y mujeres⁴.

Estas organizaciones denunciaron la falta de democracia en España como un factor clave que impedía conseguir una mejor situación jurídica de las mujeres, pero además apuntaron a que el régimen utilizaba precisamente a las mujeres para mantener ese sistema opresor:

Estas características, entre otras, confirman que las élites dirigentes si bien hablan mucho de la promoción e igualdad de la mujer, en la realidad cotidiana actúan para perpetuar su sometimiento y dependencia. La mujer es para ellos no un ser humano promocionable, sino un instrumento del cual se valen para frenar toda posibilidad de cambio ideológico y asegurarse así su permanencia en el poder⁵.

Estos análisis preliminares sobre la situación de las mujeres españolas que darán como resultado la exposición de una serie de reivindicaciones adquirió un fuerte impulso con la celebración de las I Jornadas para la Liberación de la Mujer, celebradas de forma semiclandestina en Madrid, durante los días 6, 7 y 8 de diciembre en el Colegio Montpellier. Allí se reunieron mujeres de diferentes puntos del Estado español y de diversas tendencias del feminismo, que elaboraron un documento común con algunos de los siguientes puntos:

- El reconocimiento de un amplio Movimiento de Liberación de la Mujer unitario e independiente de los partidos políticos, del Estado y de las organizaciones sectoriales, como portavoz de la problemática específica de las masas femeninas.
- La promulgación de una amnistía general para todos los presos y exiliados políticos y sindicales, que incluyan las conductas consideradas delictivas en razón del sexo en los cuerpos legales vigentes.
- La participación del hombre en todas las responsabilidades que tradicionalmente se asigna a la mujer dentro de la familia: trabajo doméstico, cuidado y educación de los hijos. . . , etc.
- Una nueva estructura familiar que no asigne papeles diferentes al hombre y a la mujer por considerar que la división actual limita a la mujer, impidiendo su total desarrollo como persona.
- La liberación de la mujer sólo será posible con un cambio total de las estructuras jurídicas, ideológicas, políticas y económicas que actualmente la oprimen y la discriminan⁶.

De estas Jornadas nacerán diferentes vías para alcanzar la liberación de la mujer que dividió al movimiento feminista en el plano teórico, pero no en el práctico, ya que las distintas organizaciones se unieron para llevar a cabo manifestaciones, actos de protestas, enviar escritos a las autoridades, etc.

¿Cómo acogieron los partidos políticos estas reivindicaciones? Los partidos políticos fueron, por lo general, cautos a la hora de hacer bandera de las reivindicaciones del movimiento feminista, especialmente, en los primeros años, adoptando, en muchos casos, posiciones ambiguas. Un ejemplo, lo tenemos en uno de los temas que generó más polémica, el aborto. Aquí hubo posiciones concretas, en este caso, de condena al mismo, como la que llevó a cabo Alianza Popular, mientras que otros, como el Partido Comunista que se pronunció a favor de su despenalización; llegando a presentar en el Congreso de los Diputados el 14 de julio de 1977, una proposición de Ley sobre la amnistía para los delitos de adulterio, anticoncepción y aborto, propuesta defendida por la diputada Dolors Calvet, pero que fue finalmente rechazada. Otros partidos, en cambio, no adoptaron una posición concreta al respecto.

1. MIL Y UNA REIVINDICACIONES

El movimiento feminista español tuvo que enfrentarse a una situación ligeramente distinta a la que se enfrentaron los movimientos feministas de gran parte de Europa o de EEUU. En

⁴Asociación de Amas de Casa. "1975 Año Internacional de la Mujer", 1975, (documento mecanografiado), Biblioteca de la Mujer, Fichero de la Asociación de Amas de Casa.

⁵*Ibid.*

⁶*Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones.* Madrid, 1976, Centro de Documentación del Instituto de la Mujer.

España la mujer era considerada y tratada como un ser inferior, tanto a nivel jurídico como culturalmente. Las primeras actuaciones estuvieron encaminadas a lograr la igualdad jurídica con respecto al hombre, paso previo para que la concepción cultural de la mujer como un ser inferior se transformase.

Las campañas se solapaban unas a otras en el tiempo: legalización de los métodos anticonceptivos, despenalización del adulterio y del aborto, reconocimiento de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres, mismo salario por el mismo trabajo, y un larguísimo etcétera.

Entre estas campañas se puede destacar la despenalización del adulterio, huelga decir que la figura jurídica sobre la que recaía el adulterio era en la mujer. El artículo 449 del Código Penal de 1944 penalizaba el adulterio de la siguiente manera: se consideraba adúltera a aquella “mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio”. Las consecuencias de dicho acto estribaban en el ingreso de la mujer en una cárcel y que los hijos/as le fuesen retirados. Por el contrario, el hombre sería castigado solo en el caso de que tuviese una “manceba” dentro del hogar familiar o fuera de él, y que esto constituyese un escándalo público. También se estableció el llamado “uxoricidio por causa de honor”, por el cual el hombre en defensa de su “honor”, podía matar o lesionar a su mujer si ésta era sorprendida manteniendo relaciones sexuales con una persona que no fuera su marido. También el hombre tenía ese derecho en el caso de las hijas menores de veintitrés años, siempre y cuando viviesen en la casa paterna (MORAGA GARCÍA, 2008: 241)⁷. Se sucedieron así una serie de casos en los que las mujeres fueron acusadas de “cometer adulterio”, sin embargo, a partir de 1976 las asociaciones de mujeres se volcaron tanto en estos casos que consiguieron en más de una ocasiones que las acusaciones fuesen retiradas.

Otra de las leyes por la que las mujeres se movilizaron para conseguir su abolición fue aquella que hacía referencia al “abandono del hogar”, es decir, una mujer era condenada a pena de prisión si “abandonaba su hogar”, independientemente de que sufriera malos tratos por parte de su marido. Esta situación se debía a la dificultad de separación establecida por el Código Civil de 1889, según el cual las causas de separación que sólo afectaban al cese de la vida en común eran: el adulterio que como se ha visto era diferente para el hombre y para la mujer, los malos tratamientos de obra o las injurias, la violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla a cambiar de religión, la prostitución de la mujer o de sus hijas por parte del marido, o la condena de uno de los cónyuges a cadena perpetua⁸.

La reivindicación de legalizar los métodos anticonceptivos así como la información relativa a la sexualidad suponía también la reivindicación de una nueva sexualidad no vinculada a la maternidad. Tal y como afirma Mary Nash (2014: 194) se estaba cuestionando el tradicional discurso nacional-católico franquista, al tiempo que se redefinía una nueva feminidad que abogaba por el derecho al propio cuerpo y a la libre expresión de la sexualidad femenina, desvinculándola de la maternidad. Los temas relacionados con la sexualidad se topaban con algún artículo del Código Penal, donde se condenaban, por ejemplo, los llamados “delitos contra la honestidad”: violación, abusos deshonestos, escándalo público, estupro, prostitución, etc. Todos ellos eran entendidos como delitos en tanto en cuanto atentaban contra el honor personal y familiar, y no contra la libertad del individuo. El aborto era otro acto considerado como delictivo en cualquiera de los casos en los que se produjera aunque la pena era menor si este se practicaba para ocultar la “deshonra” (art. 414 del Código Penal). De nuevo, se puede observar cómo importaba más la concepción de la “honra”, que la de libertad. Asimismo, la información y divulgación de métodos anticonceptivos era también penado.

Otro de los aspectos que causó una enorme movilización se dio por las agresiones y violaciones que las mujeres sufrían. En un principio esta movilización se circunscribió a los actos que tenían lugar en el espacio público aunque poco a poco se fue tomando conciencia de las agresiones e incluso violaciones que las mujeres sufrían en el ámbito doméstico. Como se ha visto más arriba el Código Penal condenaba estas actuaciones (la violación) como un atentado contra la honestidad, lo que todavía marcaba más a las mujeres que la sufrían, al ser consideradas deshonestas.

¿Qué hacer con la prostitución? Este aspecto fue uno de los temas menos abordados en los

⁷Este derecho concedido a los hombres fue eliminado por el Decreto de 21 de marzo de 1963.

⁸Código Civil, 25 de julio de 1889. Sección cuarta, artículos 104-107. <https://www.boe.es/datos/págs/BOE/1889/206/R00249-00312.pdf>

inicios del movimiento feminista. La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 consideraba a las prostitutas como elementos peligrosos para la sociedad, pudiendo determinarse su custodia en centros encargados de su "rehabilitación social"⁹. La prostitución fue prohibida en España en 1956, a pesar de ello se seguía practicando. La población conocía los lugares donde se ejercía, algunas pensiones facilitaban el alquiler de habitaciones para este tipo de prácticas y la propia policía hacía la vista gorda ante este tipo de actividades¹⁰. Por parte del movimiento feminista se puso de relieve la doble moral imperante en la sociedad española que dividía a las mujeres en decentes e indecentes, condenando a las mujeres prostituidas pero no a los hombres que pagaban por ese tipo de prácticas. A la prostitución se le unió el debate sobre la pornografía. Tras una época de fortísima represión sexual, la pornografía y las prácticas sexuales eran entendidas como síntomas de liberación, pero una liberación masculina, en tanto en cuanto, eran sólo cuerpos femeninos los que aparecían para el mero disfrute de los varones. La posición mayoritaria adoptada por el movimiento feminista en la década de los setenta fue de abolición de la prostitución y de la pornografía.

El Código Penal y a su vez la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social condenaban las prácticas homosexuales. Prácticas que en general se entendía que sólo eran practicadas por hombres. La visibilidad lésbica fue mucho más difícil de sacar a la luz que la de los gays. Así se manifestaba Carmen Alcalde sobre este aspecto:

Sí, no hay una penalización de lesbianismo, no está en ningún artículo. El lesbianismo no lo consideran, creen que no es nada, que son juegos, no se lo toman en serio. Si cogen a dos mujeres en lesbianismo, te aseguro que no les pasará nada porque lo primero que se les ocurre es decir que les faltaba un señor. No tienen identidad de lesbianismo aquí. Verdaderamente tú puedes ir abrazada por la calle con una mujer y, máximo, algún mal pensado te insultará, pero si te denuncia a la policía, la policía no sabrá que hacer. No entiende, no entienden que una mujer guste a otra mujer. No cabe dentro de su yo, de su narcisismo (GOULD LEVINE y FEIMAN WALDMAN, 1980: 36).

Ni que decir tiene que las personas homosexuales eran consideradas como enfermos mentales que necesitaban rehabilitación, para lo cual se crearon centros especiales. La homosexualidad, y especialmente la femenina, tardó en ser incluida como parte de las reivindicaciones del movimiento feminista. De hecho, existía el "temor" de algunas feministas de que fuesen identificadas como lesbianas. Por parte del movimiento lésbico se generó la disyuntiva de elegir entre unirse al movimiento feminista, ya que ellas como mujeres seguían discriminadas, o bien aunar esfuerzos con el movimiento gay.

Aparte de reivindicar la igualdad en todos los campos entre hombres y mujeres, el movimiento feminista prestó una atención especial hacia la igualdad salarial entre mujeres y hombres. La España franquista había promovido un modelo de trabajo sumamente masculinizado, donde las pocas mujeres que trabajaban ocupaban los puestos inferiores en la jerarquía laboral. Seguía todavía vigente el abandono del trabajo por parte de la mujer al contraer matrimonio o sobre todo al tener su primer hijo/a. El movimiento obrero tardó en asumir las reivindicaciones femeninas a su lucha. Las primeras Jornadas Estatales de las mujeres trabajadoras se organizaron en 1977, al tiempo que se iban conformando asambleas de mujeres en las fábricas, vinculadas, la mayoría de ellas, a CCOO.

Otro de los aspectos relacionados con el trabajo femenino fue la reivindicación de guarderías en los centros de trabajo. Con esta medida se pretendía que la mujer pudiese incorporarse al trabajo asalariado independientemente de la edad de sus hijas/os. Una de las manifestaciones tuvo lugar en la misma universidad Complutense de Madrid, dirigida por la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM)¹¹. Aparte de guarderías en los centros de trabajo o estudio se reclamaron guarderías en los barrios cuyo número era muy limitado debido al poco apoyo financiero que recibían de las instituciones públicas. En Barcelona, por ejemplo, tuvo lugar un encierro en mayo de 1976 debido a la negativa del Ayuntamiento de Barcelona de financiar guarderías por ser consideradas deficitarias¹².

⁹Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social. Capítulo primero, artículo segundo. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12551-12557.pdf>

¹⁰"La prostitución y la sociedad española", *Vindicación Feminista*, nº 2, 1 de agosto de 1976, p. 29-30.

¹¹"Manifestación por la falta de guarderías en la Universidad", *El País*, 7 de mayo de 1976.

¹²QUINTA, A. "Encierro en dieciséis guarderías de Barcelona", *El País*, 25 de mayo de 1976.

Las mujeres han sido las encargadas desde hace siglos del trabajo doméstico, esta reclusión en la esfera privada las ha limitado en su desarrollo personal. La “obligación” de encargarse del hogar, de su marido, de sus hijas/os, de sus familiares fue inculcado con especial énfasis durante el franquismo. Todas estas actividades limitaban la participación de las mujeres en la esfera pública incluida su participación en política. Cuando una pareja, militante ambos, en un partido político tenían reunión del partido era la mujer, la que en la mayoría de los casos, no acudía a la reunión para poder quedarse en casa al cuidado de los hijos/as. Por ello, una de las primeras reivindicaciones que se llevarían a cabo desde las organizaciones de mujeres sería la socialización de las tareas domésticas. No se contemplaba el reparto de las mismas entre los diferentes miembros que componían la unidad familiar, sino más bien el establecimiento de comedores, lavanderías, guarderías colectivas. Así fue anunciado ya en las Jornadas de la Dona en Barcelona, en mayo de 1976: “Socialización del trabajo doméstico a través de servicios colectivos financiados con fondos públicos y gestionados democráticamente desde la base” (MORENO, 1977:163). Esto se debió según afirma Mary Nash a que si bien el modelo de feminidad vigente a inicios de los años setenta cambió rápidamente, no ocurrió lo mismo en el caso del modelo masculino (NASH, 2014:213).

En un país católico como España el divorcio no era legal aunque sí podían acceder a la anulación matrimonial aquellas personas más pudientes y con contactos entre la jerarquía eclesiástica. De nuevo, al igual que ocurría con el aborto donde aquellas mujeres con mayores recursos podían marcharse al extranjero a abortar, la diferencias entre las clases sociales se hacían manifiestas. Esta situación fue criticada por las organizaciones de mujeres:

Denunciamos como tremendamente injusta la actual situación que se da en nuestro país, donde a pesar de que el divorcio no existe aquellas personas con poder económico suficiente pueden separarse legalmente y hasta obtener la nulidad del matrimonio (con lo que pueden volver a casarse) ¡Por la módica cantidad de dos millones de pesetas!¹³.

En España, el divorcio no existía, pero sí la separación entre los cónyuges, ésta podía ser legal si así lo autorizaban los tribunales eclesiásticos o bien si ambos cónyuges estaban de acuerdo podían vivir separados, pero en este caso la mujer seguía dependiendo a nivel jurídico del marido. En 1973 se creó la Asociación Española de Mujeres Separadas con el objetivo de defender a las mujeres separadas que se encontraban en una situación de indefensión ante la ley, y porque los juicios de separación fuesen llevados a cabo por tribunales civiles y no eclesiásticos. En el tema del divorcio hubo una mayor implicación de los partidos políticos tanto en su defensa como en su condena, y es que éste era un aspecto que también les afectaba a ellos. En la práctica las mujeres eran las que se encontraban en una situación peor dentro del régimen matrimonial, pues se encontraban supeditadas a la autoridad de su marido, ni siquiera poseían la custodia de sus hijos/as. Para las elecciones de marzo de 1979 los partidos políticos adoptaron unas posiciones más concretas con respecto al divorcio. Partidos como Alianza Popular o Fuerza Nueva se negaron a incluirlo en su programa electoral, pero sí lo recogió en cambio la UCD, quien al ganar las elecciones fue el encargado de llevar a cabo la ley.

La redacción de la ley final no fue fácil, pues un sector de la sociedad donde se encontraba la Iglesia se negaban a aceptar el divorcio; otros sectores entre ellos miembros del propio gobierno de UCD aceptaban el divorcio sólo en casos extremos como que se presentasen casos de violencia entre los cónyuges o hacia los hijos/as; partidos como el PSOE o el PCE eran más abiertos con respecto a las causas que tendrían que darse para que uno de los cónyuges solicitase el divorcio. Con respecto a las organizaciones femeninas tampoco hubo un acuerdo concreto en torno a esta ley, lo que hizo que se presentasen dos proyectos de ley. Las principales diferencias se encontraban en torno a si establecer unas causas o no para poder llevar a cabo la anulación matrimonial. Una parte del feminismo argumentó que no tendría por qué existir causas, ya que éstas criminalizaban a uno de los cónyuges. Otro sector, por el contrario, consideraba que el no alegar ningún tipo de causa podía llevar al repudio del marido hacia la mujer.

¹³Asociación Democrática de la Mujer. “La mujer y los Derechos conyugales”, 1976, librito, Biblioteca de la Mujer, carpeta del MDM y de la ADM.

2. SIN DERECHO AL DIVORCIO, AL ABORTO, A LA IGUALDAD SALARIAL, AL RECONOCIMIENTO DE LA HOMOSEXUALIDAD . . .

El 6 de diciembre de 1978 se refrenda la Constitución española con un 59 % de los votos a favor, un 7,8 % en contra y un porcentaje del 32 % de abstención (RUIZ, 2008:46). Las organizaciones feministas llevaron a cabo una intensa campaña para que sus reivindicaciones fueran introducidas. A pesar del reconocimiento de igualdad, en su artículo 14, entre todos los españoles independientemente de su sexo, creencia política, raza o religión, en otros artículos se rompía ese principio de igualdad en referencia al sexo. Los más criticados fueron los artículos que hacían referencia a la sucesión de la Corona, donde prevalecía el varón frente a la hembra en dicha sucesión. Objeto de crítica fue también la protección por parte del Estado de la Enseñanza privada y que no se garantizase la enseñanza basada en la igualdad a través de la coeducación. Asimismo, se destacaba como muchos aspectos no fueron incluidos en la Constitución, entre ellos, los referentes a los anticonceptivos o al aborto, que desde el movimiento feminista se reivindicaba que fuesen reconocidos como derechos en la Constitución. Otros aspectos como el divorcio, la igualdad salarial, el reconocimiento de la homosexualidad como una opción de relación afectiva y sexual más, etc., fueron tratados en leyes sucesivas, estando vigentes todavía algunas de las reivindicaciones del movimiento feminista de los años setenta a fecha de 2016.

Si desde antes de 1975 se venía manifestando la injusticia que suponía la penalización del adulterio, especialmente, en el caso de las mujeres hubo que esperar hasta la Ley 22/1978, de 26 de mayo para que el adulterio fuera finalmente despenalizado. Por su parte, el llamado “abandono de hogar” no fue suprimido del Código Civil hasta el año 2005, por la Ley 15/2005, de 8 de julio, cuando ya no fue necesario presentar causas legales para proceder a la separación matrimonial. Sigue estando, no obstante, condenado el delito de “abandono familiar”.

La legalización de los anticonceptivos fue posible gracias a una larga lucha de las organizaciones feministas, quienes a través de múltiples manifestaciones, encierros, debates y escritos a las instituciones consiguieron que en 1978 se aprobase una ley, (Ley 45/1978, de 7 de octubre), donde se despenalizaba la venta y la información de métodos anticonceptivos. De mucha más trayectoria de lucha fue la consecución del derecho al aborto, aprobada por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero por la Ley 2/2010, que regularizaba el acceso al aborto a toda mujer que lo solicitase antes de las 14 semanas de gestación y hasta las 22 semanas en el caso de que existiese un grave riesgo para la vida o la salud de la mujer, así como posibles malformaciones del feto. Esta Ley también hacía extensible este derecho a las mujeres menores de edad (16 y 17 años). Se ponía así fin a la Ley 9/1985 de 5 de julio que sólo permitía el acceso a practicar un aborto en tres supuestos: riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada (hasta las 12 semanas), en el caso de que el embarazo fuera fruto de una violación (hasta las 12 semanas), o en el caso de que existiese malformación del feto (hasta las 22 semanas).

Uno de los aspectos que más preocupaba a las feministas en relación a la consecución del derecho al aborto fue el artículo 15 de la Constitución española, donde queda recogido que “todos tienen derecho a la vida”, y donde las organizaciones feministas vieron un entorpecimiento a una futura ley del aborto. Efectivamente, este artículo ha sido utilizado como forma de limitar e incluso de prohibir el acceso al aborto. La última modificación a este respecto que ha constreñido la libertad de ejercer esta práctica ha sido la Ley 11/2015, de 21 de septiembre, donde se prohibía a las menores de edad someterse a esta práctica sin la autorización de su tutor/a legal. La Ley inicial presentada por Alberto Ruiz Gallardón era mucho más restrictiva al fijar el acceso al aborto sólo en dos supuestos: el embarazo fruto de una violación y grave riesgo para la salud de la mujer embarazada. Este proyecto de Ley de febrero de 2014 fue paralizado, gracias a la movilización social, y especialmente, de las organizaciones feministas, cuya expresión más notable fue El Tren de la Libertad¹⁴.

¹⁴El Tren de la Libertad fue el resultado de la acción de la Tertulia Feminista Les Comadres de Asturias junto a la organización Mujeres por la Igualdad de Barredos. A ellas se sumaron distintas organizaciones de mujeres y mujeres independientes que culminó con una gran manifestación el 1 de febrero de 2014, pidiendo la retirada del Anteproyecto de Ley del aborto llevado a cabo por Alberto Ruiz Gallardón. La manifestación concentró en Madrid a miles de mujeres procedentes de todos los puntos del Estado español.

El problema con respecto a los malos tratos fue la tardanza de su asimilación como una lacra social. Los malos tratos no sólo físicos sino también psíquicos del hombre hacia la mujer (pues esta es la relación dada en la mayoría de los casos, producto de unas relaciones asimétricas de poder), se han producido a lo largo de la historia. El problema se encuentra en lo soterrada que esta situación ha estado hasta una época reciente. Incluso dentro del movimiento feminista de los años setenta las primeras reivindicaciones estuvieron dirigidas a que cesasen las agresiones contra mujeres, agresiones que se daban fuera del ámbito familiar y que por lo general acababan en violación. Poco a poco esta situación se fue extrapolando al ámbito privado y se analizó las relaciones de poder que se daban en las parejas. La concienciación por parte del resto de la sociedad y más concretamente por parte de las instituciones fue lenta. En Gran Bretaña una de las iniciativas pioneras que pretendía contrarrestar la desidia gubernamental fueron las casas de acogida para mujeres maltratadas, la primera se estableció en 1971. En España no es hasta 1982 cuando se solicita al Ayuntamiento de Barcelona la creación de una casa refugio para mujeres maltratadas, denegándose dicha petición. Sí que se creó un Centro de Información y Urgencias dedicado a la violencia familiar y a las violaciones (DE LA PEÑA, 2014: 30-31).

Los malos tratos siguen siendo una lacra social todavía vigente¹⁵ a pesar de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que ampliaba la cobertura penal sobre este tipo de delitos, pero también establecía medidas de prevención, sensibilización, detección y asistencia social y jurídica.

El que la violación fuese considerada únicamente como un delito contra el honor estuvo vigente hasta 1989, cuando la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, contemplaba que los llamados delitos contra la honestidad pasaran a denominarse delitos contra la libertad sexual de las personas.

La prostitución sigue siendo un tema actual dentro del movimiento feminista con dos posiciones alejadas entre sí, las que abogan por su prohibición con el objetivo de acabar con este tipo de prácticas, y las defensoras de otorgar los mismos derechos que un trabajador/a tiene a las trabajadoras y trabajadores del sexo. Legislativamente, el Código Penal de 1995 derogó la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, y pasó de abolir la prostitución a su despenalización. De esta forma la prostitución ya no era considerada como una práctica ilegal, al menos que se realizase sobre un marco de coerción. Esta ley permitía a una persona ser propietario de un local donde se ejerciese la prostitución y cuyo dueño podía lucrarse de dicha actividad. La Ley 11/2003, de 29 de septiembre penaliza ya la figura del proxeneta, estableciendo: "En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma"¹⁶. A nivel autonómico se están llevando a cabo medidas regularizadoras de la prostitución, que varían de unas Comunidades Autónomas a otras.

La realidad es que la prostitución se sigue ejerciendo en la actualidad y que las mujeres siguen siendo el colectivo que más vende su cuerpo, lo que vuelve a reflejar una situación de desigualdad social. Dentro de esta actividad hay una amalgama de situaciones, que pasan por la explotación total de las mujeres prostituidas, a pesar de la prohibición de dicha práctica, hasta la trata de mujeres para ejercer la prostitución. También se ejerce otro tipo de prostitución "más libre", que no sólo es llevada a cabo por mujeres sino también por varones o transexuales. El Colectivo Hetaira es uno de los más activos en la defensa para conseguir <<derechos para las personas dedicadas a las actividades sexuales>>, aunque, obviamente, condenan los casos de explotación sexual y trata de mujeres. No obstante, como pone de relación la Plataforma Abolicionista no siempre es fácil determinar cuándo existen relaciones de explotación, ya que en algunos casos no son visibles a simple vista, pero existen.

A lo largo de los años setenta se constituyeron varios colectivos de liberación homosexual. La normatividad con respecto a la homosexualidad ha tardado en llegar, de hecho, a fecha de 2016 se puede afirmar que ésta todavía no se ha logrado, basta con leer las últimas noticias en relación a los ataques que están sufriendo los colectivos LGTB¹⁷. A nivel jurídico la exclusión de gays y lesbianas de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social se logró en enero de 1979

¹⁵Se calcula que en el año 2015 hubo 57 víctimas femeninas mortales a consecuencia del asesinato de su pareja o expareja.

Javier Martínez: "El año termina con 57 mujeres asesinadas por violencia de género", *El Mundo*, 1 de enero de 2016.

¹⁶Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, nº 234.

¹⁷BARROSO, J. "El Colectivo LGTB exige más implicación política ante las agresiones homófobas", *El País*, 1 de mayo de 2016.

aunque siguió vigente el delito de “escándalo público” hasta su reforma en 1995. El avance más significativo a este respecto fue la Ley 13/2005 que aprobaba el matrimonio entre personas del mismo sexo. No obstante, todavía queda mucho trabajo para concienciar a la sociedad de que las opciones homosexuales o bisexuales no son una excepción, sino una forma legítima de relación entre personas.

El divorcio fue objeto también de una larga lucha en la que se presentaron varios proyectos, incluso dentro del movimiento feminista. La tramitación de esta ley, llevada a cabo por el gobierno de UCD contó con la oposición frontal de los colectivos más conservadores de la sociedad. Finalmente el derecho a la disolución del vínculo matrimonial no fue introducida en la Constitución, tal y como el movimiento feminista venía reclamando. Su regulación se dio por la Ley 30/1981, de 7 de julio, que establecía la disolución del vínculo matrimonial si la solicitaban ambos cónyuges o uno con el consentimiento del otro, pasado un año de matrimonio. En el caso de que uno de los cónyuges no deseara el divorcio, el otro cónyuge tenía que alegar causas como: el atentado contra la vida del cónyuge, sus ascendientes y descendientes o el cese efectivo de la convivencia entre ambos durante cinco años¹⁸.

Los primeros avances en materia de igualdad se dieron en 1976 con la Ley de Relaciones Laborales que eliminó “la dote”, que las empresas tenían que pagar a las mujeres que abandonaban el puesto laboral al contraer matrimonio. No obstante, si esta medida estaba recogida en los convenios colectivos era legal. Se siguieron manteniendo también las leyes proteccionistas que prohibían el trabajo nocturno de las mujeres, así como su acceso a aquellos puestos que pudieran resultar insalubres, tóxicos o peligrosos. En la actualidad, 2016, las mujeres se encuentran en una situación laboral peor que sus compañeros varones. Los últimos datos apuntan a que el paro es mucho mayor en las mujeres. La tasa de desempleo ha crecido en 5,42 puntos para las mujeres frente al 3,13 % de los hombres. Éstos ocupan, por tanto, un mayor número de empleos, frente a un 60,7 % de hombres empleados se encuentra un 51,2 % de mujeres empleadas. De hecho España es el segundo país de Europa con mayor tasa de paro femenino. También la brecha salarial entre mujeres y hombres sigue siendo alta, un 19,3 %¹⁹.

Con respecto a las guarderías todavía queda mucho por hacer, éstas no son gratuitas y dependiendo de las comunidades autónomas hay una mayoría de guarderías privadas frente a las públicas. Tampoco se ha adelantado mucho en el establecimiento de guarderías en los centros de trabajo, pues son pocos los que todavía ofrecen este servicio a sus trabajadoras/es. En cualquier caso, de nuevo, los relativamente altos precios de este servicio (aunque varían sustancialmente de unas comunidades autónomas a otras) son un hándicap para que las mujeres (pues en ellas sigue en la mayoría de los casos recayendo el cuidado de los hijos/as) puedan incorporarse a tiempo completo al mundo laboral²⁰.

La colectivización de las tareas domésticas no se llegó a poner en marcha, desde finales del siglo XX se profundizó en el reparto de las tareas del hogar y de los cuidados. Sin embargo, estas cuestiones siguen siendo una tarea todavía pendiente. Según las Encuestas de Empleo del Tiempo realizadas por el INE, en 2010, los hombres en situación laboral activa dedicaron una media de 11,6 horas por semana a las tareas domésticas, frente a las 31,12 horas dedicadas por las mujeres²¹. La maternidad continúa siendo un factor que lastra las posibilidades laborales de las mujeres, especialmente, porque ellas siguen haciéndose cargo de las labores de cuidado. A fecha de 2015 frente a los 273.181 permisos de maternidad, tan sólo se cogieron 5.208 permisos de paternidad²². Tal y como establece José Ignacio Torreblanca los permisos de maternidad siempre mayores en días que los del hombre han profundizado la brecha laboral entre mujeres y hombres. Ellas son las que acceden a trabajos a media jornada para poder hacerse cargo del cuidado de los hijos/as, aspecto también condicionado por la brecha salarial entre los sexos. La nueva reivindicación pasa ahora por permisos de paternidad obligatorios e intransferibles, que “obliguen” y permitan a los padres compartir las responsabilidades del cuidado de los

¹⁸Ley 30/1981, de 7 de julio. Capítulo VIII, artículos 85-89.

¹⁹PARADINAS, M. “Los 14 gráficos que demuestran la desigualdad laboral entre hombres y mujeres”, *El plural.com*, 7 de marzo de 2016.

²⁰AUNIÓN, J.A. “Desigualdades desde la guardería”, *El País*, 12 de julio de 2014.

²¹ÁLVAREZ, B. y MILES, D. “Trabajo doméstico y roles de género: otra asignatura pendiente”, *Politikon*, 21 de abril de 2015.

²²PARADINAS, M. “Los 14 gráficos...”, *El plural.com*, 7 de marzo de 2016.

hijos/as²³.

CONCLUSIONES

Queda todavía mucho por hacer en materia de igualdad entre los sexos. Como se ha podido comprobar a lo largo de este trabajo, de las principales reivindicaciones llevadas a cabo por el movimiento feminista, solo dos se consiguieron antes del referendo de la Constitución, la despenalización del adulterio y de los anticonceptivos, aunque las leyes se aprobaron en mayo y octubre de 1978, respectivamente. La Constitución no reforzó la igualdad entre mujeres y hombres porque no tuvo en cuenta la situación de desigualdad existente entre ambos sexos. El subordinar el acceso de la mujer a la Corona frente al varón, impone también, como así manifestó el movimiento feminista, un modelo cultural en el que prima el varón sobre la hembra en la jerarquía no solo institucional sino también familiar.

A fecha de 2016, como se ha visto, quedan muchos temas pendientes: los malos tratos, que lejos de reducirse parecen incrementarse y sobre todo se extienden hasta edades más jóvenes, donde los chicos intentan imponer su voluntad anulando la libertad de su pareja; el reconocimiento de la homosexualidad como una opción tan legítima como la heterosexualidad; la desigualdad entre mujeres y hombres en prácticamente todos los campos: social, política, economía, cultural y sobre todo laboral. Se observa cómo las mujeres quedan anuladas en los altos puestos de poder, lo que se conoce como el techo de cristal, materializado, por ejemplo, en que España (que no es el único país europeo) no haya tenido ninguna presidenta de Gobierno, ya que salvo el caso de UPyD con Rosa Díez, los presidentes o secretarios generales de los partidos políticos siguen siendo hombres.

La situación de crisis generalizada que asola especialmente Europa desde el año 2008 ha afectado considerablemente a las mujeres. La feminización de la pobreza no es más que la constatación de que las mujeres siempre son más pobres que los hombres. Como se ha visto, el paro ha afectado más a las mujeres, ellas ocupan un mayor porcentaje de empleos a media jornada, y una menor tasa de ocupación laboral que los hombres. Ellas están sometidas a un mayor número de casos de acoso laboral y ocupan una tasa menor en la jerarquía laboral.

Con respecto a la prostitución y la utilización de la mujer como objeto de placer ha habido, en este sentido, un importante debate en el seno del movimiento feminista, donde un sector ha empezado a considerar estas opciones como una forma de empoderamiento femenino frente al dominio masculino. En la actualidad, el hombre también, aunque en menor medida, es utilizado como un mero objeto visual y la prostitución masculina parece también extenderse. No obstante, no debemos olvidar que en estas actividades las mujeres y los hombres no se sitúan en una posición de igualdad. Son las mujeres las que todavía siguen siendo objeto de tráfico de personas o siguen sufriendo mayores agresiones y vejaciones.

Por último, no hay que olvidar que los derechos conseguidos pueden ser fácilmente perdidos si la ciudadanía no se mantiene en una actitud combativa y crítica hacia el poder, como se ha visto en el caso de la Ley Gallardón que pretendió acabar con un derecho duramente peleado por muchas mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, A. y ORTEGA, M^a T. (eds.) (2011). *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia; Granada: Universidad de Granada.

ASOCIACIÓN "MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA" (1999). *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

AUGUSTÍN PUERTA, M. (2003). *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Feminae.

DE LA PEÑA CRISTIÁ, M. del M. (2014). *Mujeres maltratadas. Casas de acogida en Galicia*. Trabajo Fin de Máster, septiembre de 2014.

²³TORREBLANCA, J. I. "Permisos de paternidad", *El País*, 9 de abril de 2016.

Una Transición sin mujeres. Los derechos no reconocidos durante el Periodo Constituyente
(1977-1978)

- FOLGUERA, P. (ed.) (2007). *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias.
- GALLEGO, F. (2008). *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- Jornades Catalanes de la Dona* (1977). Barcelona: Documentaciones y Publicaciones Generales, S.A.
- LARUMBE, M. A. (2002). *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LARUMBE, M. A. (2004). *Las que dijeron no: Palabra y acción del feminismo en la Transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MARTÍNEZ TEN, C. GUTIÉRREZ LÓPEZ, P. y GONZÁLEZ RUIZ, P. (eds.) (2009). *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra.
- MOLINERO, C. (ed.) (2006). *La Transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona: Península.
- MORENO, A. (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama.
- MORENO SECO, M. (2005). *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Alicante: Centro d'Estudis sobre la Dona, Universidad de Alicante.
- NASH, M. (2007). *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- NASH, M. y TORRES, G. (eds.) (2009). *Feminismos en la Transición*. Barcelona: Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere. Universitat de Barcelona y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- OFFEN, K. (1990). "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, nº 6, pp. 103-135.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (ed.) (2011). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RUIZ, D. (2002). *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- SOTO, A. (2005). *Transición y cambio en España: 1975-1996*. Madrid: Alianza.
- URÍA, P. PINEDA, EM Y OLIVÁN, M. (1985). *Polémicas feministas*. Madrid: Revolución.

LA VISIÓN ACTUAL DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE LA MUERTE DE ADOLFO SUÁREZ EN LOS DIARIOS DIGITALES ESPAÑOLES

ELENA DE LA GALA MORALES
Universidad de Extremadura

Resumen

A partir de la muerte de Adolfo Suárez, el 23 de marzo de 2014, las noticias sobre su fallecimiento serían numerosas en la prensa digital española. Estos artículos tratarán sobre la figura del ex presidente así como de los años del proceso de transición a la democracia. El objetivo del presente artículo es realizar un breve análisis sobre la visión o visiones en la actualidad de este proceso de la Historia reciente de España partiendo, por tanto, de un hecho concreto, tratado en los medios de comunicación.

Palabras clave: Transición democrática, Adolfo Suárez, medios de comunicación, legitimación, deslegitimación.

Abstract

After the death of Adolfo Suárez, on 23 March 2014, there was a great deal of news about his death published in the Spanish digital media. These articles will deal with the figure of the former president as well as the years of the Spanish transition to democracy. The present work aims to make a brief analysis of the current view or different views of this transition process in the recent history of Spain based on the media reports of Suárez's death.

Key words: Transition to democracy, Adolfo Suárez, media, legitimacy, illegitimacy.

INTRODUCCIÓN

Es interesante atender a cómo se trató la noticia de la muerte de Adolfo Suárez en los diarios digitales españoles, utilizando este hecho para analizar la visión de la Transición a la democracia en la actualidad. Para ello, haremos referencia a ediciones digitales de diferentes diarios. Todos ellos tratarán de manera amplia esta noticia pero con diferentes perspectivas. También se ofrecerá al final del artículo bibliografía básica sobre este proceso histórico que muestra la profusión historiográfica y atendiendo a su vez a diferentes visiones.

Se han organizado los distintos medios en dos grandes bloques: la “versión legitimadora” y la “versión deslegitimadora”. Esta distinción se ha hecho con un fin organizativo y analítico. De esta manera, se intenta agrupar a los distintos medios para apreciar las diferencias generales entre unos y otros, pero también teniendo en cuenta que entre ellos hay diferencias igualmente que no podemos obviar. Con esto se quiere decir que no se trata de dos bloques monolíticos, sino que se deben hacer matizaciones. De esta manera, podremos llegar finalmente a una conclusión en torno a la pervivencia de diferentes visiones sobre el mismo proceso.

1. VERSIÓN LEGITIMADORA

1.1. La Razón

En el diario *LA RAZÓN* en su edición digital podemos encontrar numerosos artículos que tratan la muerte de Suárez. Se pone de manifiesto la importancia de este hecho y encontramos artículos en los que se recogen las condolencias de numerosos personajes públicos como es el caso de políticos. En muchos otros, se trata la enfermedad que padeció el expresidente y se hará un recorrido por su vida personal y política, resaltando una serie de valores positivo que se asimilan a este proceso. Estos valores son los de consenso y diálogo, lo que se refleja en los siguientes titulares: “Supo superar visiones de partido y apostar por el diálogo”¹; “La humanidad de un titán”², “Un forjador de consensos”³ o “Adolfo Suárez y nuestra libertad”⁴.

Hay numerosos artículos cuyo análisis resulta de interés para el objetivo propuesto. Es el caso, por ejemplo, del tratamiento de la figura de Suárez para sacar a colación el tema del nacionalismo catalán. De esta manera, Gonzalo Núñez y Ainhoa Martínez⁵ se preguntan cómo hubiera enfrentado Suárez los retos a los que tiene que hacer frente España. Se recogen palabras de estrechos colaboradores de Suárez, que en especial relación con el tema catalán aseguran que Suárez hubiese afrontado la situación apostando por España, por su unidad, resaltando el diálogo. En otro artículo se recogen las palabras del ex presidente catalán Artur Mas⁶, elogioso con la figura de Suárez refiriéndose a su valentía y capacidad de diálogo:

“El presidente de la Generalitat, Artur Mas, ha echado hoy en falta el sentido de Estado y el coraje político en momentos difíciles de Adolfo Suárez, que se atrevió a restituir la Generalitat como institución de autogobierno de Cataluña incluso antes de que se aprobara la Constitución”.

Se resalta la unidad de España y la importancia del recuerdo de la obra de Suárez en los

¹<http://www.larazon.es/espana/supo-superar-visiones-de-partido-y-apostar-por-el-dialogo-BN5906298#.Ttt1WFi46ExIMcn> (Consultado: 02/02/2016).

²<http://www.larazon.es/espana/la-humanidad-de-un-titan-LG5923368#.Ttt1jmCssPi510n> (Consultado: 02/02/2016).

³<http://www.larazon.es/espana/un-forjador-de-consensos-CH5933747#.Ttt18KUqZXtu0r> (Consultado: 02/02/2016).

⁴<http://www.larazon.es/espana/adolfo-suarez-y-nuestra-libertad-KG5923268#.Ttt1JumhnT9Bg5H> (Consultado: 02/02/2016).

⁵<http://www.larazon.es/espana/el-problema-no-es-el-pais-vasco-sino-cataluna-JN5917380#.Ttt1RD72KerW73G> (Consultado: 02/02/2016).

⁶<http://www.larazon.es/espana/mas-echa-en-falta-el-coraje-y-valentia-de-suarez-en-un-momento-dificil-como-el-de-hoy-BA5929164#.Ttt14o7mXf7QTS8> (Consultado: 02/02/2016).

momentos de crisis. Así, lo podemos observar en un artículo de Pilar Ferrer⁷: “Adolfo Suárez se ha ido sin ver la irresponsabilidad de algunos por una España deshilachada. En los últimos años, preso de la enfermedad y el olvido, no pudo contemplar cómo aquella gran obra de consenso se resquebrajaba”. Vemos, por tanto, de nuevo el concepto de unidad atribuido al expresidente, como también lo refleja Antonio Cañizares⁸: “El gran presidente de la convivencia y de la paz, el gran presidente de la justicia social y de la reconciliación entre españoles, el gran presidente de la unidad de todos por encima de las ideologías (...)”.

Tanto en este diario en otros es recurrente la idea de recuperar estos valores que se señalan característicos del periodo para en el momento actual superar la crisis. Como vemos, Suárez es tomado en todo momento como clave en la Transición, “El ejemplo de la Transición”⁹: “(...) la sociedad española quiere que los partidos políticos, desde los mayoritarios a los de menor representación, lleguen a acuerdos de Estado en asuntos que mantengan a salvo y fortalezcan lo esencial de nuestro orden constitucional”.

1.2. ABC

En el diario *ABC* también se trata ampliamente la noticia de la muerte de Suárez a partir de su fallecimiento. Así, podemos leer artículos de ese mismo día con titulares como “Cebreros decreta tres días de luto por el presidente que logró ‘reconciliar España’”¹⁰ o “La UE expresa su profunda tristeza por la muerte de un ‘hombre de Estado’”¹¹. En todos estos artículos se recalca la labor realizada por Adolfo Suárez. En otro de los artículos, titulado “Muerte de Adolfo Suárez: adiós al primer presidente de la democracia”¹², se alude al mensaje transmitido por el rey Juan Carlos I para expresar su pésame. Se hace referencia a la comparecencia del rey como un “emotivo mensaje a la Nación” para, posteriormente, aludir a Suárez como “el hombre clave de la Transición”, haciendo referencia a datos de su vida personal y a algunas de sus labores políticas, en concreto a la Ley para la Reforma Política: “Conocedor de las instituciones políticas del Régimen fue el principal impulsor de la Ley para la Reforma Política, con la que se desmontaba el franquismo y se abría el camino hacia la democracia”.

En otros artículos publicados en *ABC* podemos seguir analizando el tratamiento elogioso que se hace de la figura del ex presidente Suárez, aludiendo a valores que se consideran característicos de la Transición que ya hemos citado anteriormente, como es el consenso. Este lo podemos apreciar en un artículo de Julio Villarrubia¹³: “(...) ha sido y es el ejemplo de la dignidad y el valor, el ejemplo en mayúsculas de la búsqueda del consenso entre posturas dispares”. Este concepto de consenso se enumera más veces en este artículo:

“El valor del consenso que ha caracterizado su figura y su legado político se hace aún más grande cuando recordamos que él presidía el Gobierno cuando se forjó la Constitución española vigente, la primera de la historia de España, lograda gracias a ese consenso, ya que las anteriores fueron impuestas por unos u otros”.

⁷<http://www.larazon.es/#.Ttt1qqsPsSV5yR4><http://www.larazon.es/espana/muere-suarez-renace-la-transicion-MG5923169#.Ttt1qqsPsSV5yR4>
(Consultado: 02/02/2016).

⁸<http://www.abc.es/#.Ttt18TJTjDIg0X7><http://www.larazon.es/espana/un-hombre-de-firme-y-solida-fe-IG5923208#.Ttt18TJTjDIg0X7>
(Consultado: 02/02/2016).

⁹<http://www.larazon.es/opinion/editorial/el-ejemplo-de-la-transicion-IX5981291/>
(Consultado: 02/02/2016).

¹⁰<http://www.lavanguardia.com/http://www.abc.es/local-castilla-leon/20140323/abci-cebreros-luto-muerte-adolfo-201403231838.html>
(Consultado: 02/02/2016).

¹¹<http://www.elconfidencialdigital.com/http://www.abc.es/espana/20140323/rc-expresa-profunda-tristeza-muerte-201403231711.html>
(Consultado 02/02/2016).

¹²<http://elpais.com/http://www.abc.es/espana/20140324/abci-adios-primer-presidente-democracia-201403232123.html>
(Consultado: 02/02/2016).

¹³<http://www.publico.es/http://www.abc.es/local-castilla-leon/20140324/abci-adolfo-suarez-ejemplo-consenso-201403240840.html>
(Consultado: 02/02/2016).

Así, son numerosos los artículos en los que se hace una valoración altamente positiva de Adolfo Suárez, siendo otro ejemplo el artículo de Diego Carcedo¹⁴:

“A estas alturas solo algunos recalcitrantes se aferran a la convicción que su elección fue un error. Antes al contrario, fue y es el momento de proclamarlo, uno de los grandes éxitos que enmarcan la contribución de don Juan Carlos en su propósito de rescatar a España del anacronismo en que yacía para reincorporarla a su lugar en el panorama internacional”.

También se incluyen en este diario artículos en los que se informa sobre la unión de políticos de distinto signo como reconocimiento a la figura de Suárez, resaltándolo como algo positivo como efecto de la labor política que realizó el ex presidente. Ejemplo de ello es el artículo de Mayte Alcaraz, con el titular: “En la muerte de Adolfo Suárez: el adiós al expresidente une a todo el arco político”¹⁵.

1.3. El Mundo

El espacio dedicado en este diario a la muerte del ex presidente se abre con el titular: “Fallece Adolfo Suárez, el presidente de la Transición”¹⁶, sumándose así a la tónica general de los diarios hasta ahora analizados, consistente en la valoración de Suárez como el motor principal de este proceso histórico. Así también se hace un recorrido por su vida personal y política, añadiendo numerosas imágenes, recurso que será utilizado por la mayoría de los diarios. Esta valoración positiva la vemos en el artículo de Sonia Aparicio, “El motor de la Transición”¹⁷.

En otro artículo, “Suárez y el rey ¿amigos para siempre?”¹⁸, se hace un recorrido por la relación de Suárez y el rey Juan Carlos, tema que será tratado en muchos de los diarios que analizamos puesto que se señalan a ambos personajes como los principales de la Transición. Se alude a las buenas relaciones, sobre todo en los primeros momentos de la Transición, hasta llegar al distanciamiento en los momentos de crisis de Adolfo Suárez y su partido UCD: “Don Juan Carlos y el expresidente, convertido después de su dimisión en duque de Suárez, mantuvieron durante años una relación correcta, pero distante”. El artículo acaba recordando el último encuentro entre ambos, en 2008, cuando la enfermedad de Suárez ya estaba avanzada y no podía recordar si quiera quién era el rey, quien le mostraría su cariño, recordándole que “era su amigo”.

1.4. El Confidencial

Otro ejemplo de esta exaltación de la figura de Suárez se da en el diario digital *EL CONFIDENCIAL*, poniendo como ejemplo un artículo con el titular: “Suárez, la muerte de un gigante”, escrito por Carlos Sánchez¹⁹. En este artículo el autor se pregunta por la figura política de Suárez, haciendo alusión a las opiniones de Fuentes Quintana²⁰: “Así era Suárez. Un animal político que, sin embargo, sabía escuchar. Eso es lo que le diferenciaba de otros carismáticos presidentes, que son incapaces de recibir consejos por un problema de soberbia. El pecado de Suárez, por el contrario, era la ambición”. En el artículo se hace un recorrido por la vida personal y política de Suárez, aludiendo a su personalidad e ingenio para conseguir el camino que triunfó en la Transición:

¹⁴<http://www.infolibre.es/http://www.abc.es/espana/20140324/rc-gran-acierto-201403241135.html> (Consultado: 02/02/2016).

¹⁵<http://www.diagonal.es/http://www.abc.es/espana/20140325/abci-alcaraz-adios-suarez-201403242210.html> (Consultado: 02/02/2016).

¹⁶<http://www.lamarea.com/http://www.elmundo.es/e/ad/adolfo-suarez.html> (Consultado: 02/02/2016).

¹⁷http://www.elmundo.es/especiales/espana/adolfo_suarez/perfil/index.html

¹⁸<http://www.elmundo.es/espana/2014/03/23/532c31c222601ded178b4576.html>

¹⁹http://blogs.elconfidencial.com/espana/mientras-tanto/2014-03-23/suarez-la-muerte-de-un-gigante_69735/ (Consultado: 18/01/2016).

²⁰Economista español, sería Vicepresidente segundo para Asuntos Económicos en el primer gobierno de Adolfo Suárez, permaneciendo en el gobierno hasta 1978.

“Solo una personalidad como la de Suárez pudo meter en el mismo barco a democristianos, antiguos falangistas, populares y populistas, monárquicos carcas y también a progresistas que querían estar cerca de la Corona o socialdemócratas ‘light que nada más salir del Consejo de Ministros corrían a contar lo que allí se había dicho a los periodistas”.

1.5. La Vanguardia

En *LA VANGUARDIA* también se trata la muerte de Suárez a través de artículos en los que se informa de este hecho, repitiéndose en general la tónica de los anteriores medios como las muestras de condolencias de distintos ámbitos de la sociedad, destacando las declaraciones de los políticos: “España llora a Adolfo Suárez, el hombre de la Transición”²¹, o las declaraciones realizadas por el rey Juan Carlos I y su comparecencia pública para mostrar el pésame ante la sociedad española. Se hace alusión al dolor mostrado por la sociedad española en general, como podemos observar en el siguiente titular: “Los lectores elogian la figura de Adolfo Suárez tras su muerte”²².

Aunque, como vemos, este diario se inserta en la tónica general de los que venimos analizando, hay una serie de artículos que resultan de interés para mostrar diferencias entre estos periódicos que estamos considerando dentro de la “versión legitimadora”. Es el caso del artículo de Enric Juliana²³ en el que se critica el hecho de que de manera general se considere la Transición como demasiado idílica: “La Transición española no fue un acontecimiento casi milagroso, como en ocasiones se nos intenta presentar. Fue un episodio de enorme calado, inserto en la Guerra Fría”.

Además, hay que señalar un tema que se repite en otros diarios, la “mitificación” de la figura del ex presidente, en un artículo del mismo autor que el anterior: “La España en crisis eleva a Adolfo Suárez a la categoría de mito”²⁴. En este alude a la situación de crisis y el comportamiento de la sociedad española ante esta situación:

“El país necesita creer en algo, y la figura doliente y valiente del primer presidente de la democracia dibuja una tangente que parece tocar en positivo todos los círculos hispánicos: derecha e izquierda, oficialidad y contestación, centro y periferia. Suárez, eucarístico. Todos participan ahora de su sacrificio”.

1.6. El País

También en el diario *EL PAÍS* se hace un tratamiento elogioso de la figura de Suárez: “Muere Adolfo Suárez, el líder que cambió la historia de España”²⁵. En el espacio dedicado a la muerte del expresidente se incluyen una serie de artículos en los que se alude principalmente a los valores de diálogo y consenso como los más importantes que supo llevar a cabo durante la Transición y que la hicieron posible. Así, se hace una valoración altamente positiva de la figura política de Suárez, considerándolo como la persona capaz de dirigir al país desde una dictadura a una democracia haciendo frente a las amenazas rupturistas. Otro de los grandes titulares lo señala como “el forjador del gran pacto”.

Se incluye, además, en este espacio un fragmento del vídeo en el que el rey Juan Carlos muestra sus condolencias por la muerte de Suárez²⁶. Como ya hemos señalado de manera general en otros diarios, además de mostrar su pésame, en el discurso el rey hace alusión a la importancia

²¹<http://www.lavanguardia.com/politica/20140323/54404358605/espana-llora-adolfo-suarez-transicion.html> (Consultado: 18/01/2016).

²²<http://www.lavanguardia.com/participacion/20140324/54403987549/lectores-elogan-adolfo-suarez-muerte.html> (Consultado: 18/01/2016).

²³<http://www.lavanguardia.com/politica/20140323/54403956620/palabras-mao-entender-suarez-enric-juliana.html> (Consultado: 18/01/2016).

²⁴<http://www.lavanguardia.com/politica/20140324/54404368641/adolfo-suarez-mito-espana-tesis.html> (Consultado: 27/01/2016).

²⁵http://elpais.com/tag/adolfo_suarez/a/ (Consultado: 27/01/2016).

²⁶El vídeo completo está disponible en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/programa/discurso-rey-suarez/2463387/> (Consultado: 27/01/2016).

del papel de Suárez durante la Transición, al igual que la labor realizada por la propia Corona y por los demás políticos. Todos estos elementos habrían hecho posible el principal elemento en este proceso: el consenso. Resalta así de Suárez su lealtad hacia la Corona, que según Juan Carlos I representa “la defensa de la democracia, del Estado de derecho, de la unidad y la diversidad de España”. Resalta la Transición como el periodo más brillante de la historia española, aludiendo a las cesiones realizadas como necesarias. Acaba señalando que la enseñanza que nos deja Suárez es la importancia de ver que los españoles podemos hacer grandes cosas juntos frente a los problemas que se nos presentan. Es importante lógicamente atender al contexto, año 2014, en el que se produce este discurso, un momento de crisis política, económica y social en España. De manera que se aprecia cómo, no solo en el mensaje del Rey, sino como estamos viendo en las declaraciones de los distintos políticos y en los periódicos, se intenta recuperar el ambiente de consenso y unión que se describe para caracterizar a este proceso histórico.

También es interesante atender a las columnas contenidas en *EL PAÍS* en las que políticos relevantes de la historia reciente de España como Felipe González²⁷, José María Aznar²⁸ o José Luis Rodríguez Zapatero²⁹, entre otros, declaran lo que consideran que significó la figura del expresidente en la Transición. Todos recalcan la importancia que tuvo para dirigir el camino hacia la democracia, aludiendo también a los valores de consenso y diálogo y a su compromiso y valentía. Se refieren a la figura del rey Juan Carlos y de Suárez como imprescindibles para que no triunfasen las posibilidades rupturistas. José María Aznar declara: “Suárez encontró el camino de nuestra libertad”. Es interesante también analizar cómo se recurre a la Transición para aludir a la situación actual de crisis, señalando que los valores que hicieron posible la democracia son los que habrían de seguir vigentes en esos momentos. Tanto Aznar como Zapatero aluden a que la obra del presidente Suárez es de las pocas cosas por las que los españoles parecen sentirse realmente unidos y de acuerdo. No son estas tres las únicas muestras de opinión que se recogen en este diario, sino que son numerosas, lo que muestra la repercusión mediática de este hecho. Se recogen así numerosas opiniones de distintos personajes públicos³⁰. Esta página a la que hacemos mención contiene numerosos artículos cuyos titulares nos permiten analizar la valoración positiva que se hace de Adolfo Suárez en este periódico: “El legado constitucional”; “En pie frente a los golpistas del 23-F”; “1.670 días que cambiaron España”, son algunos ejemplos a los que nos referimos.

Como vemos, a partir de la muerte de Suárez en España la mayoría de los políticos no tardaron en mostrar sus condolencias y ensalzar la figura de Suárez. Este hecho es criticado también en algunos artículos contenidos en este medio. De esta manera, son artículos críticos, pero no en el sentido de críticas hacia el presidente Suárez, sino que critican los elogios emitidos por muchos personajes que fueron muy críticos con Suárez en vida. Así se valora de manera negativa este hecho tachando a algunos políticos como oportunistas. Es el caso del artículo de David Trueba escrito el 25 de marzo de 2014, titulado “Traje de Suárez”³¹: “Durante el luto conmovido por la muerte de Suárez hemos asistido a la habilidad de muchos políticos para ponerse el traje de Suárez”. El mismo autor, David Trueba, en otro artículo escrito días después, el 9 de abril³², menciona lo que denomina como un curioso mecanismo de la sociedad, en particular de la española, por el que se tiende a elogiar a alguien tras su muerte, aunque durante su vida haya sido criticado: “Y, claro, el peligro de tanta necesidad de entierro y elegía, es que nos lleva casi siempre a la exageración y la desmesura”.

Estas críticas también las realiza Juan Luis Cebrián³³: “La muerte de Adolfo Suárez ha dado

²⁷http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395610122_813041.html
(Consultado: 27/01/2016)

²⁸http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395607080_693611.html
(Consultado: 27/01/2016)

²⁹http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395590178_960216.html
(Consultado: 27/01/2016)

³⁰http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395600339_132109.html
(Consultado: 27/01/2016).

³¹http://cultura.elpais.com/cultura/2014/03/24/television/1395688791_416058.html
(Consultado: 27/01/2016).

³²http://cultura.elpais.com/cultura/2014/04/07/television/1396894844_264196.html
(Consultado 27/01/2016).

³³http://politica.elpais.com/politica/2014/04/03/actualidad/1396554922_247347.html
(Consultado: 27/01/2016).

pábulo a toda clase de reacciones en el circo de la política. (...) Y cada cual da rienda suelta al particular mercadeo de los diversos productos que quieren vender a los españoles". También Javier Cercas³⁴ critica los elogios dirigidos hacia Suárez tras su muerte por parte de aquellos que lo criticaron durante su vida, señalando además el hecho de que se resalte el papel de Suárez en el 23-F cuando por entonces se le tachó de oportunista. Aprovecha esta crítica para hacer una valoración de la figura de Suárez, caracterizándolo como un héroe "peculiar", como lo sería la democracia española: "(...) la democracia española se funda en un crimen simbólico, podríamos decir nosotros: el asesinato del franquismo a manos de Suárez. Por eso Suárez no es solo un héroe de la traición; también es el héroe fundacional de nuestra democracia".

Aparte de las declaraciones de los políticos y de las críticas de algunos autores a este hecho mencionado, hay otros muchos artículos contenidos en este medio que tratan la muerte de Suárez haciendo alusión a otros aspectos, pero haciendo también una valoración positiva de la figura y obra política del ex presidente. Así, por ejemplo, Almudena Grandes³⁵ hacía alusión a las diversas opiniones que se han tenido sobre Suárez mencionando la importancia de su obra y la desgracia de su enfermedad que hizo que no pudiese contar la verdad. La autora afirma que era una persona que habría estado dispuesta a hablar, hecho por el que habría sido criticado tanto durante los últimos años de su gobierno hasta después de su dimisión y en años posteriores: "A cambio, la enfermedad que le apartó de la vida pública hace ya muchos años, le convirtió en víctima de un destino cruel, un personaje digno de una tragedia griega". Almudena Grandes en este artículo menciona lo mucho que no sabemos de la época de la Transición por su ocultación, pero aun así alude a la certeza de la grandeza de la figura de Suárez: "Seguimos sin saber lo que estaba pasando, pero lo que intuimos agiganta la figura de Adolfo Suárez, el padre de la democracia española, con todos sus defectos y la indiscutible virtud de haber compartido ya los mismos años que duró la dictadura de Franco".

En un artículo escrito por Nicolás Redondo Terreros³⁶ se habla de la importancia de los símbolos para un pueblo y achaca la falta de estos durante la Transición:

"Por desgracia, la Transición española, producto de la debilidad de un franquismo agonizante y de una izquierda que vio morir al dictador en su cama, no acertó a construir símbolos y mitos en los que pudiéramos sentirnos representados la mayoría de los españoles, que sin embargo sí habíamos sido capaces de consensuar pacíficamente unas reglas para convivir en libertad".

Como vemos, el autor hace alusión tanto a hechos positivos como negativos de la Transición. En relación a los negativos los representa como un problema que repercute en la actualidad. Por ello, cree que en ese momento la muerte de Suárez podría hacer que esa necesidad de símbolos convirtiese al expresidente en un mito, el que sería el primer mito de nuestra democracia:

"Su utilización por unos y por otros como argumento de autoridad para justificar sus diversas posturas lo demuestra y estoy convencido que esta elección de la sociedad española, que han adivinado intuitivamente todos los políticos, desde el Rey hasta el último personaje de la vida pública española, es la acertada".

El autor concluye apostando por esta mitificación: "Ahora en el terreno simbólico, al consti-uirse como un personaje histórico trascendente, se ha convertido en nuestro primer mito".

1.7. Público

En el caso del diario *PÚBLICO* es interesante señalar un tema ya mencionado y que se sacaría a colación estos días, el nacionalismo catalán, relacionándolo con la figura de Adolfo Suárez y los valores que venimos destacando que se le atribuyen. Ejemplo de ello es el artículo de Iñigo Aduriz³⁷ en el que realiza una entrevista a Antonio Fernández Teixidó³⁸, quien en relación con

³⁴http://elpais.com/elpais/2014/04/01/opinion/1396356540_972626.html (Consultado: 27/01/2016).

³⁵http://elpais.com/elpais/2014/03/22/opinion/1395513714_100538.html (Consultado: 27/01/2016).

³⁶http://elpais.com/elpais/2014/04/02/opinion/1396452006_261297.html (Consultado: 27/01/2016).

³⁷<http://www.publico.es/actualidad/adolfo-suarez-hubiera-sentado-negociar.html> (Consultado: 27/01/2016).

³⁸Diputado entre 1989 y 1993 en el Congreso de los Diputados con el CDS presidido por Adolfo Suárez y líder de la formación centrista en Cataluña.

el tema catalán señala lo siguiente: “Pero también estoy convencido de que Adolfo se hubiera sentado a hablar, a tratar de negociar, a tratar de exponer sus puntos de vista y a tratar de entender los del adversario”. Como vemos, de nuevo los valores de diálogo y de consenso son los principales señalados y valorados. Este sería el artículo de más interés de este diario para nuestro análisis, pero también hay numerosos en los que se informa como en los demás diarios de la muerte del ex presidente, así como su trayectoria política y personal, pero que debido a la similitud con los anteriores no se considera relevante para el análisis.

2. VERSIÓN DESLEGITIMADORA

Como contrapunto a los periódicos que acabamos de analizar, que serían los más conservadores, los que comparten lo que hemos denominado como “versión legitimadora” del proceso de transición a la democracia española, estarían los periódicos más críticos que se oponen a esta visión, tratando también la muerte de Suárez, pero desde otra perspectiva, más crítica. Así vamos a tener en cuenta diarios digitales como es el caso de *InfoLibre*, *Diario.es*, *Diagonal* o *La Marea*, habiendo también diferencias entre ellos.

2.1. InfoLibre

A este medio lo incluimos en este segundo apartado ya que tras la lectura de sus artículos sobre la muerte de Suárez podemos apreciar que aunque se hace una valoración altamente positiva del ex presidente, sí que proponen una interpretación de la Transición distinta a la que se denomina “oficial”. Esta distinta interpretación como vamos a señalar en los artículos analizados pasaría por la necesidad de un análisis histórico riguroso. De esta manera, se critica las alabanzas realizadas en los días siguientes a la muerte de Suárez, como ya hemos visto en otros medios como por ejemplo en *EL PAÍS*, señalando la necesidad de atender a un análisis desde el presente en el que se tenga en cuenta la complejidad del momento. Esto lo podemos apreciar en un artículo de Julián Casanova³⁹:

“No es tarea del historiador juzgar autenticidades, defectos o virtudes, someterse a ese tipo de simplificaciones que tanto manejan estos días periodistas y políticos. Y aunque el análisis se haga desde el presente, hay que sumergirse en aquel complejo escenario para analizarlo, sin que los actuales vicios de la democracia intervengan en el análisis”.

En este artículo de Julián Casanova, titulado “Adolfo Suárez y el guion no escrito de la Transición”, se señala algo que se suele dar por hecho a la hora de hablar sobre este periodo histórico: que era algo que estaba previsto. El autor lo desmiente, aludiendo a la situación de incertidumbre que se viviría al final del franquismo y, sobre todo, tras la muerte del dictador: “Las cosas evolucionaron de una manera determinada pero pudieron haber sido distintas en aquel escenario sembrado de conflictos, de obstáculos previstos y de problemas inesperados, en un contexto de crisis económica y de incertidumbre política”. A lo largo del artículo, se hace un recorrido por la vida política de Suárez, similar al realizado en otros medios, durante el cual se hace como hemos dicho una valoración positiva de su figura: “Suárez viniendo del franquismo, presidió una transición difícil, como no podía ser de otra forma. Y él estuvo allí, con una estrategia reformista y de poder muy clara, de la que se conocen los detalles básicos. Otra cosa es el uso político que se quiera hacer de esa historia”. Con estas palabras, el autor está realizando una crítica a los usos políticos que se hacen de la historia, pero en concreto en este contexto de la muerte de Suárez en esos momentos por los distintos políticos y periodistas.

En otro artículo de este medio, de Justo Serna, “La racionalidad retrospectiva”⁴⁰, habla de la figura de Suárez de manera positiva al igual que en el anterior artículo señalado: “Empecemos admitiendo los sucesos constatables, los hechos históricos. Adolfo Suárez merece nuestro

³⁹http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2014/03/24/adolfo_suarez_guion_escrito_transicion_14905_1023.html (Consultado: 10/01/2016).

⁴⁰http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2014/03/25/la_racionalidad_retrospectiva_14906_1023.html (Consultado: 10/01/2016).

reconocimiento". Se aluden a valores que también hemos señalado ya en distintos medios, pero además se trata el tema de la mitificación del ex presidente. En este caso, el autor argumenta que el hecho de reconocer la importancia política de Suárez durante el periodo de Transición democrática no tiene que hacer que se le mitifique: "Que a Adolfo Suárez se le reconozcan estas cosas, sus logros políticos, con generosidad y sin mezquindades, no debe llevarnos necesariamente a la glorificación, a la beatificación". Por tanto, Justo Serna critica también las alabanzas realizadas hacia Suárez, argumentando que estas se hacen en muchas ocasiones sin rigor histórico y dejándose llevar por el momento: "En los encomios que se hacen de Adolfo Suárez veo mucho anacronismo y veo mucha generalización"

2.2. Diario.es

En el medio que analizamos a continuación, *Diario.es*, se da una visión aún más crítica con el proceso de Transición, aunque esto no hace que se muestre una imagen negativa del ex presidente Suárez, sino todo lo contrario. Es decir, se daría una visión positiva de Suárez, mientras que se critica la versión de la Transición propagada por los medios de poder, que no coincidiría con la realidad. Esta valoración positiva se muestra en titulares como los siguientes: "Fallece Adolfo Suárez, el maquinista de la Transición"⁴¹ o "Adolfo Suárez, un arribista que se dignificó como presidente"⁴².

En este medio es interesante un artículo, "Suárez contra el rey: la otra historia de la Transición"⁴³ en el que se da una visión diferente de la relación de Suárez con el rey Juan Carlos I de la que sería la versión legitimadora de la Transición, de la tónica general que hemos visto en los anteriores medios. En este artículo, se relata la llegada de Suárez al poder y los planes que tenían el rey Juan Carlos y Fernández Miranda, pero se interpreta los acontecimientos posteriores de manera diferente. Se señala que Suárez no sería tan manejable como estos dos personajes habían planificado y que pronto se mostraría como un político que tenía sus propios planes. El autor señala que la realidad del proceso de Transición habría sido diferente a la versión que se quiere propagar desde el poder: "El proceso modélico nunca fue tal, sino una accidentada sucesión de decisiones, muchas de ellas improvisadas, en las que se alternaban la valentía y los engaños (...)".

En cuanto a la relación entre Suárez y el rey también se rechazaría la versión legitimadora:

"A lo más que se ha llegado en los relatos autorizados de la Transición es a destacar que en su último año en el poder el rey entendía que la carrera política de Suárez estaba llegando a su fin, aunque no hasta el punto de implicar al Jefe de Estado en la telaraña de conspiraciones contra el Gobierno".

También se trata el tema del 23-F, dando a entender que habría sido una solución para quitar a Suárez del medio y volver a controlar la situación según los planes establecidos: "Dos días después del 23-F, el rey creó el Ducado de Suárez para su viejo compañero de batallas. Una forma elegante de comunicarle que era conveniente que pusiera fin a su carrera política".

En otro de los artículos en el que se pone en cuestión la versión legitimadora de la Transición es el escrito por Sebastián Martín, "Suárez: víctima de la falta de consenso de la Transición"⁴⁴. En él se habla sobre el mito de la Transición que se ha querido transmitir durante todos estos años y la crisis por la que pasa actualmente esa visión, coincidiendo con el momento de crisis general de España:

"De hecho, ha querido la casualidad que coincidan en el tiempo el fallecimiento del expresidente, y la campaña propagandística desplegada para la ocasión, con una multitudinaria impugnación del régimen político-económico vigente, haciéndose con ello visible una vez más el contraste entre la *España oficial* y el país *real*".

⁴¹http://www.eldiario.es/politica/Muere-Adolfo-Suarez_0_241126129.html (Consultado: 11/01/2016)

⁴²http://www.eldiario.es/zonacritica/Adolfo-Suarez-arribista-dignifico-presidente_6_241885813.html (Consultado: 11/01/2016).

⁴³http://www.eldiario.es/politica/Enfrentamiento-Suarez-rey_0_241126546.html (Consultado: 11/01/2016).

⁴⁴http://www.eldiario.es/contrapoder/Suarez-transicion-consenso_6_242585753.html (Consultado: 11/01/2016).

Para aludir a esta construcción del relato de la Transición y corroborar este hecho se hace alusión a las declaraciones del rey tras la muerte de Suárez, recalcando la necesidad de recordar y valorar la figura política en “uno de los capítulos más brillantes de la historia de España”. Como el titular indica, se pone en entredicho si en la Transición realmente hubo consenso o si en verdad fue un pacto de las élites, aportando el autor el concepto de “consenso” desarrollado por Habermas y los hechos ocurridos en la Transición: “El consenso fue entonces relativo. Hubo aspectos excluidos de la libre discusión. Pesaron representaciones falsas de la historia. Se atribuyeron significados radicalmente dispares a acuerdos fundamentales”.

Para terminar el análisis de este medio vamos a atender a un artículo de Isaac Rosa, “La Transición ha muerto (en la cama)”⁴⁵. Tras la lectura del mismo, observamos cómo se vuelve a criticar la visión oficial que se fue creando una vez instaurada la democracia. Se señala que se asemejó la Transición con Suárez, de manera general, sin atender a más factores y resaltando lo que convendría para transmitir una serie de ideas en un contexto específico: “Durante estos años ya no veíamos a Suárez, que envejecía y se descomponía en la intimidad, a la misma velocidad que el marchito relato de la Transición se iba pudriendo”. Este argumento, la fusión total entre Suárez y Transición, y la muerte del ex presidente da título a este artículo, es decir, que con la muerte de Suárez también habría muerto la Transición. Además, lo asemeja con la muerte del dictador Franco, al señalar que la Transición ha muerto en la cama. Es una fuerte crítica realizada a la visión que se ha dado de este periodo histórico.

2.3. Diagonal

En *Diagonal* encontramos una serie de artículos que tratan la muerte de Suárez, como por ejemplo el escrito por Enmanuel Rodríguez, “Españoles, Suárez ha muerto”⁴⁶, en el que realiza una crítica general a los medios de comunicación españoles. Para ello, alude a las necrológicas que hacen de los políticos, en este caso la del ex presidente Suárez, caracterizándolas de hipócritas ya que en vida de esta figura política las críticas fueron abundantes, poniendo el caso de algunos políticos que las realizaron. También se señala que el principal éxito de Suárez fue su apariencia física, de la que se habría valido para sacar provecho en numerosas ocasiones, especialmente a través de la televisión. Se alude a la acción política de Suárez de manera negativa, como contraposición a lo que venimos viendo en los demás diarios:

“Los rudimentos del oficio los aprendió de su maestro, Herrero Tejedor. Como él tuvo la capacidad de funambulista, en el siempre dogmático Franquismo, para mantener el equilibrio entre las dos grandes familias de la dictadura: destacado falangista, jefe del movimiento, pero también piadoso católico y cercano del Opus Dei”

En el mismo artículo el autor continúa con esta crítica, señalando “Su habilidad para el centro, que luego le otorgaría esa capacidad para las rápidas conversiones al credo democrático, la mostró muy pronto, cuando en 1974, ya convertido en jefe de las juventudes, no se alineó ni con el inmovilismo de Falange, ni con el reformismo azul”. En este artículo el autor se muestra en contra de la consideración habitual de que Suárez trajese la democracia a España, sino que se señala que habría sido un encargado más de maquillar el franquismo: “El principal mérito de Suárez no fue el de traer la democracia al país. Aquello por lo habrá de ser recordado cuando nos quitemos de una vez por todas el mito de la Transición, fue el de hacer presentable el reformismo franquista”.

En otro artículo de este diario se vuelve a criticar a la prensa española por el elogio a la figura del presidente Suárez, extendiéndose esa crítica a la clase política en general. Es el escrito por Sergio Gálvez Biesca, “Adolfo Suárez: otra necrológica posible (e históricamente necesaria)”⁴⁷. En él, el autor señala que las noticias que en ese momento se escriben sobre Suárez corresponden a un discurso oficial, el vigente sobre la Transición:

⁴⁵http://www.eldiario.es/zonacritica/Transicion-muerto-cama_6_241185893.html
(Consultado: 11/01/2016).

⁴⁶<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/22377-espanoles-suarez-ha-muerto.html>
(Consultado: 13/01/2016).

⁴⁷<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/22322-adolfo-suarez-otra-necrologica-posible-e-historicamente-necesaria.html> (Consultado: 13/01/2016).

“El aparato propagandístico no tardó en ponerse en marcha. Imágenes conocidas, esperadas, lugares comunes donde los haya, empezaron a difundirse a la velocidad a la que hoy nos tienen acostumbrados. Sí, los portavoces de las políticas de la memoria oficial/institucional reaccionaron al instante”.

Este discurso, según el autor, habría llegado a niveles extremos debido a que el final de este relato está cercano, considerándolo en crisis. Por tanto, plantea la necesidad de un análisis riguroso de la figura de Suárez debido a su complejidad y a una realidad relevante en términos históricos. Este análisis sería necesario para poder comprender la visión dada sobre la Transición y la realidad de este periodo histórico. El autor continúa mencionando tres cuestiones que considera que resaltaron durante esos días en la prensa nacional española. Así, pasa a señalar cuestiones que según su opinión deberían volver a plantearse y analizarse desde otra perspectiva que no sea la oficial. Para ello, menciona por ejemplo la conversión de Suárez de “franquista a demócrata convencido en un tiempo récord” y cómo se las habrían ingeniado las fuerzas del franquismo para “que todo cambiara sin que nada cambiara”. También plantea el papel de Suárez en relación a la proceso de reestructuración capitalista español, aludiendo a los Pactos de la Moncloa, sin cuestionar otra opción posible desde la visión oficial. Además, cuestiona el tratamiento recibido por la prensa acerca del papel de Suárez en relación a la represión, vigilancia y espionaje contra el movimiento obrero y los nuevos movimientos sociales. De esta manera, este ámbito sería ignorado según el autor ya que no estaría en consonancia con el relato pacífico de la Transición que se intenta promover.

En la tónica de esta crítica a esta visión de la mayoría de diarios españoles, encontramos otro artículo, “El régimen de 2011 y un funeral” de Guillem Martínez⁴⁸ en el que se aborda este proceso histórico como un mito, es decir, como una cultura que se ha formado a partir de unos pilares. Estos fundamentarían el régimen salido de la Transición y serían la figura del rey Juan Carlos I, la de Adolfo Suárez y la responsabilidad del pueblo español. En relación a Suárez y su muerte el autor la toma como una prueba para ver cómo de vigente está esta denominada cultura de la Transición: “La muerte de Suárez, uno de los reyes mitológicos de un Régimen fundamentado en la mitología es, por tanto, un hito para ver si la CT está en forma, si puede actuar como siempre, si puede utilizar verticalmente un hecho para intensificar una idea”. Esto lo relaciona con la revolución cultural que ha caracterizado a España en estos últimos años, sobre todo desde 2011 a raíz de la crisis económica y que podría estar haciendo tambalear a la sociedad y cultura hasta ahora desarrollada.

2.4. La Marea

En otro de los diarios señalados, de tendencia crítica, *La Marea*, también nos encontramos artículos que abordan la muerte de Suárez. Es el caso del artículo de Félix Población, “La muerte de Suárez y la agonía de su régimen”⁴⁹. En él se hace mención al libro de Felipe Alcaraz, *Serpentario o la agonía de un régimen*, en el que se establece una realidad imaginaria en la que los movimientos ciudadanos, que surgen como consecuencia de la crisis actual, generan un proceso constituyente de transición democrática. El autor del artículo continúa aludiendo a las denominadas “Marchas de la Dignidad” que se concentraron en Madrid el 22 de marzo de 2014 para protestar por la situación de crisis y los recortes realizados por el Partido Popular de Mariano Rajoy. Menciona esta concentración y la escasa repercusión que tuvo en los medios de comunicación para después aludir a que el hecho de que se produjese la muerte de Suárez ese domingo podría representar algo significativo: “[...] puede ser un síntoma de que no hay quien pare lo que se avecina: la recuperación de la democracia por parte de quienes la hacen posible, pues eso es lo que la palabra dignidad significaba en las voces de quienes la llevaron hasta el corazón de Madrid”. Por tanto, en este artículo se interpreta la muerte de Suárez como el “hito de la defunción” del régimen instaurado tras la Transición democrática española.

Otro artículo que podemos considerar para nuestro análisis es el escrito por Francisco Del-

⁴⁸<https://www.diagonalperiodico.net/panorama/22381-regimen-2011-y-funeral.html>
(Consultado: 13/01/2016).

⁴⁹<http://pruebas485.lamarea.com/tags/adolfo-suarez/> (Consultado: 13/01/2016).

gado, “Despedida de Adolfo Suárez, o el desfile de ‘idiócritas’⁵⁰. En este artículo se comienza haciendo alusión a la rapidez con la que Suárez se convirtió de un personaje del franquismo a un demócrata, “de la noche a la mañana”, para después señalar las alabanzas por parte de políticos y prensa desde que comenzó a desarrollar la enfermedad del alzhéimer: “(. . .) todo han sido alabanzas y buenas palabras, incluso de quienes lo injuriaban (con razón o no), de quienes lo asediaban, de quienes lo abandonaron y lo maltrataron, desde sus filas políticas y desde la oposición”. Así se refiere a los “idiócritas”, personas que tras el fallecimiento de Suárez quieren salir en las fotografías a toda costa, para dejar constancia de su presencia en esos momentos y de sus alabanzas al que consideran como el artífice de la Transición. El autor, que fue diputado en 1977, reconoce a Suárez la capacidad para llegar a acuerdos y su coraje político, dejando a un lado esta opinión negativa sobre la Transición que refleja en este artículo, que va más en la dirección de crítica a la versión legitimadora y no a la propia figura de Suárez.

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el análisis de distintos medios digitales españoles partiendo de la muerte de Suárez vamos a pasar a realizar una conclusión buscando el objetivo que se persigue con el artículo: el análisis de la visión actual de la Transición a la democracia española.

Partiendo de la organización que ya hemos justificado en la introducción del artículo, podemos señalar que de manera general hay medios que ensalzan la figura de Suárez y, por tanto, el proceso de Transición; otros medios que critican la visión “legitimadora” de la Transición y en parte la figura de Suárez; y otros medios que podríamos considerar “a medio camino”, que criticarían en parte la visión “legitimadora”, pero reconocen la importancia esencial de la figura de Suárez. Por tanto, vemos que hay distintos matices que hace que no podamos hacer una separación estática y que reflejan las opiniones y las distintas visiones de este periodo histórico en la actualidad.

A lo largo del artículo se ha ido realizando un análisis de los distintos medios a través de algunos de sus artículos, que nos ha permitido ir estableciendo los temas clave que casi todos ellos tratan, apreciando las diferencias y similitudes entre ellos. Algunos de estos temas clave son el recorrido por la vida personal y política de Suárez; las condolencias por su muerte, con especial atención a las declaraciones de políticos; los valores de la Transición y la crisis de España en la actualidad; la relación entre Suárez y el rey Juan Carlos I; o la mitificación de Suárez y la Transición, ya sea considerada de manera positiva o negativa.

De manera general, los medios que defienden la “versión legitimadora” de la Transición hacen una valoración altamente positiva tanto del periodo histórico como de la figura de Suárez. Como ya hemos visto, se aluden a valores que habrían caracterizado tanto al periodo como al personaje. Este último sería clave para el triunfo del sistema que se puso en marcha. Se considera como uno de los periodos históricos más brillantes de la historia de España, caracterizándolo en muchas ocasiones como un periodo idílico en el que, sobre todo, la élite supo afrontar la situación y por el bien del país conseguir un sistema democrático. Se alude a los distintos políticos, pero haciendo especial mención al ex presidente Suárez y al rey Juan Carlos I. En esta visión de la Transición se elogian a los distintos personajes que participaron en este proceso y no se hace alusión a problemas que surgieron durante este, como puede ser el terrorismo o la tensión social en ciertos momentos. Por tanto, esta versión trataría de dar una visión de la Transición triunfante, que trajo la democracia a España de manera totalmente pacífica y tampoco se hace alusión a la complejidad del proceso ni a las otras opciones contempladas. Además, es importante, y como elemento contrapuesto a la versión más crítica, que los valores de la Transición y la consideración de este periodo se intenta rescatar para superar el momento de crisis por el que atraviesa España. Se alude al consenso y al diálogo y también a la unión de los españoles que sería posible como se habría puesto de manifiesto tras la muerte de Suárez. Pero, como hemos visto, dentro de esta versión legitimadora también hay que hacer matizaciones, hay diferencias en la consideración de algunos temas. De esta manera, hay algunos medios que realizan distintas críticas.

Sin embargo, esta versión no es aceptada por todos como hemos podido apreciar. En este

⁵⁰<http://pruebas485.lamarea.com/2014/03/24/despedita-de-adolfo-suarez-o-el-desfile-de-idiocritas/>
(Consultado: 13/01/2016).

punto estarían los medios que hemos englobado en el apartado “versión deslegitimadora”. Ya hemos señalado que hay diferencias entre los distintos medios y así lo podemos apreciar también en este apartado. En el caso de *Infolibre* y *Diario.es* vemos cómo los artículos se centran en criticar la versión legitimadora de la Transición puesto que se tiende a presentar como un proceso idílico carente de problemas y en muchas ocasiones como la única opción. Estos medios tratan de poner énfasis en que la Transición fue un periodo complejo que hubo de sortear muchos problemas y que, además, no fue la única de las opciones contempladas ni tampoco y ni mucho menos que fuese con seguridad el que triunfaría. Así, se alude a la necesidad de un análisis histórico riguroso para no dejarse llevar por el presente, criticando las numerosas alabanzas dirigidas hacia la persona de Suárez una vez fallecido. No se hace desde estos medios una valoración negativa de Suárez, sino que se critica el oportunismo de muchos políticos y otros personajes públicos del momento. También se realiza una valoración positiva de la figura política de Suárez como hemos visto en los medios anteriores, pero como decimos intentando hacer un análisis más riguroso y atendiendo a la complejidad del proceso. Por tanto, se critica la visión oficial de la Transición, pero no el periodo histórico en sí ni tampoco la figura de Suárez.

Pero como hemos dicho, hay diferencias entre los distintos medios y en esta versión deslegitimadora también se han analizado otros como *Diagonal* y *Marea*, que critican también la versión legitimadora de la Transición, pero además realizan una crítica del proceso. Al igual que en los dos medios mencionados en el párrafo anterior, critican el oportunismo de muchos personajes públicos en el momento de la muerte de Suárez debido a las alabanzas hacia el ex presidente después de todas las críticas recibidas en vida. Se considera que habría una visión ofrecida por el poder desde que se constituyó la democracia española salida del sistema de la Transición, siendo una visión mitificada, que ha tratado de mantener a la élite en el poder y ocultar muchos problemas que habrían ido consolidándose a lo largo de los años y que llegan hasta la actualidad. Estos problemas habrían hecho que no se haya formado una democracia real en España, la cual pasaría en estos momentos por un momento de crisis y también estaría en crisis la versión legitimadora. De esta manera y a diferencia con los anteriores, estos medios realizan una crítica tanto a la visión legitimadora como al proceso histórico en sí, pasando también por una crítica a Adolfo Suárez, achacándole en numerosas ocasiones la rápida conversión de franquista a demócrata. Sin embargo, las críticas directas a Suárez son las menos, pero sí se deja claro en numerosas ocasiones que el proceso de Transición democrática española fue un proceso de “maquillaje” del régimen franquista, que habría evolucionado hacia la actual democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- GALLEGO, F. (2008). *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- MOA, P. (2010). *La Transición de cristal. Franquismo y democracia*. Madrid: LibrosLibres.
- PREGO, V. (1995). *Así se hizo la Transición*. Barcelona: Plaza y Janés.
- PRESTON, P. (1986). *El triunfo de la democracia en España (1969-1982)*. Barcelona: Plaza y Janés.
- POWELL, C. (2001). *España en democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL, A. *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*. Madrid: Biblioteca Nueva.

DIARIOS DIGITALES CONSULTADOS

<http://www.larazon.es/>
<http://www.abc.es/>
<http://www.elmundo.es/>
<http://www.lavanguardia.com/>
<http://www.elconfidencialdigital.com/>
<http://elpais.com/>
<http://www.publico.es/>
<http://www.infolibre.es/>
<http://www.diagonal.es/>

Elena de la Gala Morales

<http://www.lamarea.com/>

MOVIMIENTO OBRERO Y NACIONALISMO RADICAL VASCO. FUNDACION Y ORÍGENES DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (LAB) (1974-1981)

MIGUEL GARCIA LERMA
Universidad del País Vasco

Resumen

Esta comunicación tiene como principal objetivo aportar elementos de análisis del proceso de formación de la organización sindical Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB) durante los años finales del tardofranquismo, hasta su consolidación en 1981 como organización constituyente de lo que se ha venido a denominar la *mayoría sindical vasca*. Partiendo de la relación conflictiva del *nacionalismo radical vasco* con las organizaciones sindicales, tenemos que encuadrar el nacimiento de LAB dentro del proceso de descomposición interna de ETA V, y de las estrategias que los grupos resultantes van a desplegar de cara al cambio político con el fin de la dictadura.

Palabras clave: Sindicalismo, Nacionalismo Radical Vasco, Tardofranquismo, Asambleísmo, Violencia Política, Hegemonía, Obrerismo, Reconversión Industrial. Transición

Abstract

The main objective of this paper is to contribute some elements of analysis regarding the formation process of the 'Trade Union Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)'. Referring to the late years of Francoism, up to the consolidation in 1981, as a founding organisation of the so called "Basque Union Majority". Starting from the conflictive relationship of the radical Basque nationalism with the trade union organizations, we must contextualise LAB's foundation in the splinter process inside of ETA V. In addition, we must observe the different strategies of the splinter groups after the break up, facing the political changes in the late years of the dictatorship.

Key words: Unionism, Radical Basque Nationalism, Late Francoism, Assemblism, Political Violence, Hegemony, Workerism, Industrial Restructuring, Spanish Transition to Democracy

INTRODUCCION

Langile Abertzale Batzordeak (LAB), en castellano *Comisiones Obreras Patriotas*, es a día de hoy una de las organizaciones fundamentales en el panorama sindical vasco, siendo uno de los dos principales sindicatos nacionalistas en País Vasco y Navarra. En 2015, se establece como la tercera fuerza en representación en el ámbito laboral en la CAV, con un 18,34% de los delegados, y la cuarta en la Comunidad Foral, con un 13,72% de la representación.

Vinculada al *Nacionalismo Radical Vasco*, es una de las organizaciones conformantes del denominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), siendo la única de éste que ha permanecido en la legalidad de forma ininterrumpida desde su fundación en otoño de 1974, durante los años finales de la dictadura franquista, hasta la actualidad.

Pese a esta constituir uno de los colectivos fundamentales del nacionalismo radical, su dimensión como objeto de estudio dentro de la historiografía se ha visto eclipsada por la atención prioritaria que los historiadores han dedicado a la organización violenta ETA (*Euskadi ta Askatasuna*). Encontramos pues, una única monografía sobre LAB (*Historia del Sindicato LAB, Langile Abertzaleen Batzordeak (1975-2000)*, de Emilio Majuelo), desde perspectiva *abertzale*, que nos da un punto de partida y una cronología básica. Sumado a esto, tenemos que tener en cuenta que el tratamiento general en historiografía que ha tenido LAB ha sido mayoritariamente de carácter tangencial y fragmentario¹, casi siempre en relación con ETA.

Partiendo desde esta perspectiva, encontramos dos planteamientos con respecto al tratamiento de LAB en la historiografía. El primero de ellos, es la consideración de LAB como un mero tentáculo en el mundo laboral de las dos organizaciones que reclaman las siglas de la ETA de los años sesenta (como encontramos en el planteamiento que hace Fernández Soldevilla en su estudio *Héroes y Heterodoxos. Historia de Euskadiko Eskerra*). Sin embargo, en las obras de óptica *abertzale*, no aparece ninguna referencia a ETA, más allá del proceso de fundación, presentando a LAB como un movimiento autónomo, aunque impulsado por el entorno social de la denominada *izquierda abertzale*, como encontramos en la propia monografía de Majuelo, o en *Nuestro Mayo Rojo, Una aproximación a la historia del movimiento obrero vasco (1848-1990)* de los autores Patxi Abásolo, David Bustillo y Joserra Mendaza.

Queremos introducir esta comunicación, presentando las características de LAB en sus inicios como organización, así como delimitar una cronología básica que nos permita comprender cual es su evolución temprana. En este sentido, tenemos que decir previamente que hay una serie de factores que le añaden cierta especificidad al sindicato *abertzale*.

LAB constituirá la primera organización sindical vinculada al *nacionalismo radical vasco*, aunando por primera vez corrientes de pensamiento *obreristas*, así como una concepción *abertzale radical*. Precisamente por su ligazón con el MLNV, LAB no constituirá un sindicato al uso, ya que asume de forma extraoficial funciones asociadas al uso de la violencia política nacionalista desde su fundación, como expondremos más extensamente a lo largo del texto.

De forma paralela, podemos afirmar que el nacimiento en 1974 de LAB, bastante tardío en comparación con otros sindicatos de la oposición obrera al franquismo, le permitirá poder adaptar más fácilmente sus estructuras, que otras organizaciones, de cara al nuevo contexto de transición, transformando la correlación de fuerzas del movimiento sindical vasco. Sus principios organizativos irán variando muy rápidamente, desde una organización de masas que actuase como coordinación de las asambleas de fábrica, con el objetivo de conformar una plataforma de constitución de un sindicato unitario vasco, a un sindicato de corte más tradicional, a imitación del camino abierto por las principales centrales sindicales del momento, por influencia de EIA-ETA pm.

Como decimos el crecimiento de LAB será lento pero se consolidará en la década de los ochenta, mientras que en la cronología que estamos planteando, LAB no conseguirá desgajar a grandes sectores del movimiento obrero vasco, asociado a concepciones comunistas y socialistas no nacionalistas, aunque la existencia de ELA (*Eusko Langile Alkartasuna*, Solidaridad de

¹Pese a esta cuestión, queremos explicitar en esta introducción que los estudios sobre nacionalismo, más allá de la organización violenta han irrumpido en las dos últimas décadas con bastante fuerza, destacando autores como José Antonio Pérez Pérez, que también nos ofrece obras interesantes sobre el desarrollo del movimiento obrero en Vizcaya, o sobre violencia policial y para policial, así como López Romo, más enfocado en el estudio de los movimientos sociales en la Transición.

Trabajadores Vascos), asociado al PNV, consistía un precedente de un obrerismo con carácter nacionalista.

Otro aspecto que profundizaremos en este artículo será la cuestión de las organizaciones que confluirán en LAB desde su fundación, así como el proceso de lucha por la hegemonía interna del sindicato. Desde la aparición de KAS (*Koordinadora Abertzale Sozialista*), como un embrión de órgano de coordinación del atomizado nacionalismo radical a partir de la segunda mitad de los años setenta, se desatarán virulentos debates internos para hegemonizar organizaciones que son consideradas como “frentes de masas” de ambas ramas de ETA, dentro de su concepción como “movimiento” más que un partido. Finalmente KAS será controlada por ETA militar, a principios de la década de los ochenta.

Hasta ese momento, varias organizaciones de carácter *abertzale radical* confluirán en el sindicato. Habían nacido en la oleada de las escisiones de 1974, momento en el que ETA V Asamblea se divide internamente. Se crearán tres organizaciones diferentes, LAIA (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia, *Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios*), así como ETA político-militar y ETA militar, además de los partidos políticos asociados como ramas “civiles” del movimiento a partir de la segunda mitad de los años setenta².

Para finalizar esta introducción, queremos hacer una propuesta de periodización, atendiendo a las cuestiones expuestas anteriormente. Tomando como primera referencia la propuesta de Majuelo en su monografía sobre el sindicato, podemos decir que la etapa de orígenes y consolidación del sindicato abarca la horquilla 1974-1986. Esta última fecha, constituiría el momento en el que LAB rompe su techo electoral, consiguiendo el 10% de representación necesaria para ser considerado como sindicato representativo. Pero como decimos, consideramos que existen dos etapas dentro de este periodo, que hemos caracterizado del siguiente modo:

a) La “Prehistoria” de LAB: (1974-1981). LAB como organización con un contenido interno más plural, caracterizada por un crecimiento lento y por la no existencia de una vinculación orgánica a ninguna de las organizaciones, lo cual produce una lucha interna por la hegemonía. Finalizará en 1981 con la división entre sectores que asumen el programa de KAS y sectores que no lo asumen.

b) La consolidación del LAB moderno: (1981-1986): con la integración definitiva de LAB dentro de la estrategia de ETA militar. A partir de este momento comenzará a experimentar un crecimiento más acusado, al calor de las protestas laborales surgidas en la fase más dura de la reconversión industrial, 1983-1986 (MARIN ARCE, 2006:61-101), así como la vinculación sin paliativos con la coalición Herri Batasuna (HB).

Este artículo va a centrarse exclusivamente en la primera fase, referida a la fundación y conformación del sindicato hasta su integración en KAS.

1. LOS ANTECEDENTES DE LAB. LA IRRUPCIÓN DE ETA Y SU RELACIÓN CONFLICTIVA CON EL MOVIMIENTO OBRERO (1959-1974)

Dentro de este primer apartado queremos exponer de forma sucinta cual ha sido la relación de la nacionalismo radical vasco desde sus primeros años hasta la propia fundación de LAB (año 1974-1975), con las corrientes de pensamiento obrerista de la década de los años sesenta y setenta.

La irrupción de ETA en los meses finales de 1958, como una escisión del Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), vendrá condicionada por una serie de factores, que vamos a pasar a enumerar:

a) Un “sentimiento de agonía” por las políticas del régimen en lo cultural, que relegaba al euskera a un segundo plano, paralelamente a una segunda ola de inmigración no *euskaldun* hacia las provincias vascas. Además la propaganda *jeltzale* (tanto del interior como del exilio) había

²Nos referimos para el caso de ETA (pm) a EIA, (Euskal Iraultzarako Alderdia, *Partido para la Revolución Vasca*) , y para ETA (m), en su primera fase EHAS (Euskal Herriko Alderdi Sozialista, *Partido Socialista del País Vasco*), que posteriormente conformará HASI (Herri Alderdi Sozialista Iraultzailea, *Partido Socialista Revolucionario Popular*) en 1977.

socializado una imagen de la Guerra Civil que encajaba con el relato aranista, integrándola dentro de los conflictos seculares entre Euskadi y España³, exaltando la figura del *gudari*⁴ como personificación de las bondades nacionales (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2014: 271-298).

b) El proceso de Descolonización y la inspiración de movimientos anticolonialistas que habían participado en conflictos armados, como pueden ser el Frente de Liberación Nacional Argelino, la organización judía *Irgun* o el Frente Nacional para la Liberación de Vietnam.

c) La ola de radicalización⁵ política de la segunda mitad de los años sesenta (MAFFI, 1975:46-60), que entre otras cuestiones, activó el fenómeno de los denominados “pequeños nacionalismos europeos”, algunos de los cuales desarrollarán una estrategia violenta, como por ejemplo las diversas escisiones del Ejército Republicano Irlandés (*IRA, Irish Republican Army*), o ya inmersos en la década de los setenta, el Ejército Revolucionario Breton (*ARB, Armée révolutionnaire bretonne*) y el Frente de Liberación Nacional de Córcega (*FLNC, Fronte di Liberazione Naziunale Corsu*).

d) La aparición de la organización universitaria EKIN de forma autónoma al PNV, pero que se integrará en sus juventudes (EGI), no sin conflictos internos. Las críticas a la “inactividad” del PNV frente a la dictadura (y el abandono de la lucha de los *gudaris*), así como los roces con la dirección de los *jeltzales* acabarán provocando la expulsión de los ex EKIN, que conformarán ETA.

Durante sus primeros años, ETA configurará un corpus ideológico cercano a un “aranismo modernizado”, introduciendo elementos que suavizaban el integrismo católico del padre del nacionalismo vasco, así como su racismo explícito⁶, adaptando el “etnolingüismo” como concepción del elemento nacional vasco. Durante sus primeros años (1958-1966), ETA adoptará un discurso cercano a los *nacionalismos revolucionarios* tercermundistas, abriendo una puerta a la colaboración con los movimientos obreros en expansión en ese momento, pero de forma limitada y contradictoria⁷.

Será a lo largo de la primera mitad de los años sesenta cuando se configuren diversas corrientes en el seno de la organización, concretándose las tres principales tendencias internas: una primera apegada a la concepción original del nacionalismo radical, los denominados *etnolingüistas*, una segunda que se inspirará en los movimientos descolonizadores, la *tercermundista*, y una última organización muy influenciada en los nuevos debates alrededor del marxismo, conocida como *obrerista*. Estas nuevas concepciones producirán un primer giro a la izquierda de la organización en su IV asamblea, manteniéndose una baja conflictividad interna mientras haya un equilibrio entre las diversas fracciones.

Este equilibrio se romperá en 1966-1967, coincidiendo con hitos en el resurgir del movimiento obrero⁸, decidiéndose expulsar al sector “obrerista”. Los sectores más nacionalistas consideran que se había traspasado la barrera del “obrerismo”, atenuando la concepción nacional de ETA. La solución tras la ruptura será la V Asamblea, que consigue contener al sector de concepciones más etnolingüistas, y da un giro a la izquierda (tras la expulsión del sector más izquierdista⁹), para reformular los conceptos de opresión nacional y su relación con el mundo del trabajo. Aquí se formula la definición del Pueblo Trabajador Vasco (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996: 322), así como la consideración de que el trabajador inmigrante asimilado es un “buen inmigrante”, frente a los no asimilados, que se les considera como “colaboracionistas involuntarios (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996:122-130).

³Tal como lo entendía el nacionalismo vasco aranista, que había relegado los conflictos carlistas del XIX carlismo a un movimiento pre-nacionalista vasco, que anticipaba la aparición del PNV.

⁴Soldados nacionalistas que combatieron en la Guerra Civil del lado republicano.

⁵Como *Movement* entiende Maffi el salto que se da de organizaciones de carácter culturales contestatarias a la configuración de movimientos políticos desde esta primera actividad cultural. Destaca por ejemplo movimientos procedentes de la contracultura universitaria como el Black Panther Party, u otros movimientos similares.

⁶Polemizando con la concepción tradicional de Arana de la “raza vasca”, en torno a los apellidos y las genealogías familiares, se vira hacia la lengua como factor principal del “alma vasca”, desechando el racismo araniano, por el descrédito que este tipo de teorías habían sufrido tras la experiencia nazi de la Segunda Guerra Mundial

⁷Si bien el marxismo será explícitamente condenado en su primera Asamblea de 1962, posteriormente esta colaboración con el movimiento obrero antifranquista abrirá la puerta a la introducción de doctrinas izquierdistas dentro de ETA.

⁸Nos referimos aquí, al desarrollo de un conflicto laboral de la magnitud de La Huelga de Bandas, con un especial protagonismo de los trabajadores vizcaínos, así como la celebración de las elecciones sindicales de 1966, que constituirán un hito en la estrategia de Comisiones Obreras de infiltración en las estructuras del sindicato vertical franquista.

⁹La corriente obrerista en torno a la figura de Patxi Iturrioz formará posteriormente el grupo denominado ETA (berri) o ETA nueva, que tras una serie de convulsiones internas conformará el embrión del EMK (Euskadiko Mugimendu Komunista, o en castellano Movimiento Comunista de Euskadi), de inspiración maoísta.

Inspirándose en la experiencia del Frente Nacional para la Liberación de Vietnam (FLNV) ETA opta por una estructura de cuatro frentes. Esta reorganización está aún plagada de contradicciones (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996: 312-31), pero tiende a un reparto de tareas relativamente especializado. La reestructuración permite dar paso a una estructura más dinámica, que permite la captación de nuevos miembros, y una proyección potencial en las masas, frente a la configuración previa como grupo nacionalista insurreccional más cerrado. Dentro esta división encontramos al *Frente Económico*, asociado originalmente a la gestión de la infraestructura, pero que acaba dotándose de otro contenido. Posteriormente será denominado por la historiografía como el *Primer Frente Obrero de ETA*, primer antecedente de LAB. Este *Frente Obrero* sufrirá diversas caídas producidas por la escalada de represión que se da a partir de 1968 con la activación de la estrategia de la espiral de acción-reacción-represión¹⁰.

En la dinámica que estamos describiendo, vemos como ETA es capaz de asimilar concepciones y prácticas propias del movimiento obrero, y de organizaciones de raíz socialista y comunista, asumiendo parte de su forma de actuar y de su lenguaje. Pero los elementos más nacionalistas de su formulación teórica, les llevará a fuertes contradicciones en la práctica, como la producida a raíz la expulsión del grupo de Iturrioz en 1966, que dejará sin cuadros obreros a ETA V y limitará su actuación en este campo, siendo incapaz de arrancar la hegemonía a organizaciones comunistas o de corte católico, que conformaban el grueso del movimiento obrero mayoritario.

Quizás ésta es una de las principales razones por las que ETA decide actuar en el ámbito de un movimiento unitario como es Comisiones Obreras, como una forma de tomar contacto con el mundo obrero, a iniciativa de Txabi Etxebarrieta. Pese a estos intentos de acercamiento, se evidencia su incapacidad de desarrollar un movimiento propio de carácter *abertzale*, más que por una concepción ideológica, por una falta de militantes, ya que el *Primer Frente Obrero* no sobrepasaba el número de veinte militantes (PÉREZ PÉREZ, 2001: 335), según algunos autores.

En años posteriores se iniciará otra nueva ola de escisiones, que evidenciará la dinámica de expulsión de los sectores más "obreristas" y menos nacionalistas, entendidos como aquellos que planteaban una política de alianzas con la *izquierda revolucionaria*. Para estos momentos, una parte importante del activismo de la militancia de ETA se enfocaba en el movimiento obrero (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996: 342-354), buscándose un espacio propio dentro del movimiento de CC. OO (IBARRA GÜELL, 1987: 82-85). Este apoyo a la organización obrera clandestina se produce a través de la participación en diversas actividades, más de apoyo que de influencia real. La dinámica de huelgas, la represión por el inicio de la actividad violenta de ETA, sumada al propio proceso de Burgos de 1970, fueron experiencias organizativas reales con respecto a la movilización de masas, y en la que se fundieron las reivindicaciones laborales con la solidaridad a los militantes *abertzales* detenidos o muertos.

Pero, la bibliografía (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996: 370-374) nos advierte del carácter de estas movilizaciones de solidaridad con el movimiento *abertzale*. Lo cierto es que las huelgas de solidaridad eran comunes y partían de la propia lógica de la represión durante el tardofranquismo, pero el salto cualitativo dado con respecto a lo que la organización representaba, habría creado una ilusión de apoyo masivo al movimiento, sirviendo como impulso psicológico para ETA, que obvia a las fuerzas no *abertzales* en sus análisis. Además, este reforzamiento del polo obrero de la ecuación nación-clase acabó acelerando las contradicciones internas, y serán el origen de un nuevo proceso de escisiones.

La correlación de fuerzas interna muestra una fragmentación en torno al discurso que incide en la cuestión obrera, frente a otras que tienen concepciones más cercanas a esa noción amplia de *nacionalismo revolucionario*. Nos encontramos varias corrientes arraigadas en ETA V Asamblea, como grupos internos cada vez más militaristas¹¹ y con una deriva autónoma (GARMENDIA

¹⁰Con los asesinatos del guardia civil José Pardines y del Jefe de la Brigada Policial de Guipúzcoa, Melitón Manzanos, así como del dirigente de ETA y perpetrador del asesinato de Pardines, Txabi Etxebarrieta. Manzanos era bien conocido entre la oposición antifranquista por su habitual recurso de la tortura, y la polémica sobre su figura y su asesinato por ETA ha continuado hasta nuestros días, como podemos ver en el siguiente artículo del diario El País. de 28 de Enero de 2001.

http://elpais.com/diario/2001/01/28/domingo/980653598_850215.html

¹¹Este reforzamiento del militarismo se produce también por una reacción ante la dinámica de activismo armado, que pone al descubierto la debilidad de la organización frente a la lucha de masas, ya que los militantes que se plantean este tipo de intervención están expuestos a una mayor represión por pertenecer a una organización con un brazo militar operativo (y con prioridad frente las otras formas de lucha) mientras que por otro, se ha relegado al entorno

UNDARGARÍN, 1996: 492-510), que comparten espacio con colectivos con concepciones de clase mucho más arraigadas, que cuestionan la evolución de la organización. Es en este contexto es donde se da la escisión de ETA V y ETA VI. En esta ruptura el sector militar más apegado a prácticas y concepciones del *nacionalismo revolucionario* de la V Asamblea, se separa de un sector que cada vez está más cercano al marxismo (ELORZA, et al, 2000: 255-260), que iniciará una deriva autodestructiva, conformando colectivos que se alejarán del nacionalismo, transformándose en los primeros núcleos de la *izquierda revolucionaria*¹²

Durante los sesenta, ETA se ha ido moviendo a derecha e izquierda en su evolución ideológica. En el momento en el que se concebía que se estaba sacrificando la cuestión nacional por la cuestión social, los sectores más nacionalistas del grupo de ETA V se apoyan en su ala derecha (o incluso en sectores ajenos a ETA V¹³), pero asumiendo de nuevo tesis o socialistas tercermundistas (una vía vasca al socialismo), o marxistas-leninistas “heterodoxas”, barnizadas con elementos de un nacionalismo más “tradicional”. De hecho, el relevo en militancia de ETA V, frente a la salida de militantes destacados hacia los *sextos*, se realizará absorbiendo un contingente considerable de militantes radicalizados de EGI, conocidos como EGI-Batasuna (GARMENDIA UNDARGARÍN, 1996: 492-510), que constituyen el colectivo *Aitxina*, como plataforma para su integración en ETA V¹⁴.

Esta integración permitirá un periodo de reorganización (1971-1974), en torno a los principios de la V asamblea, evitando el rango de discusión precedente. Se pondrá en marcha un *Segundo Frente Obrero de ETA* dentro de una estructura frentista que se vuelve a articular, aunque la preeminencia del activismo recaerá sobre el Frente Militar¹⁵. Este nuevo *Frente Obrero* intentará ampliar la capacidad de intervención en el movimiento obrero, con el montaje de una estructura “semilegal”, que servirá como primera red de contactos para lo que posteriormente será LAB. Nos referimos al denominado, colectivo *Berdin*, atendiendo a las palabras Luis Mendaza Laveaga, uno de sus promotores:

*Surgió una idea que conoce muy poca gente, aunque tuvo bastante virtualidad. Hicimos (yo era el responsable principal), un montaje que era un colectivo que se llamó Berdin. Berdin tenía el siguiente planteamiento. Había que tener despachos, no solo el nuestro [...], no solo en Bilbao, sino abrir despachos de gente afín, abogados, y captar gente sobre la base de defender gente que tiene problemas en las fábricas, y que tienen que acudir a que lo defiendan alguien, y o bien se iban al Vertical, despistados, y les engañaban, o ya empezaba a ir por afinidad a despachos del PCE, etc. El que se empezó a vincular con lo abertzale, fue el despacho de Concha*¹⁶.

Esta red de despachos laboristas¹⁷ tuvo un relativo éxito (Luis Mendaza cifra en unos 10.000 trabajadores en régimen de “igualados¹⁸”) y sirvió para la creación de una primera red de contactos en el mundo laboral. Pero esta experiencia corresponde más a una “oficina jurídica laborista” de corte *abertzale*, que a una experiencia sindical propiamente dicha. Pese a todo, significó una pequeña “escuela de cuadros sindicales” desde la que se iría configurando, primero

civil a una mera base de apoyo logístico al militante armado.

¹²Como será tradicional dentro de las escisiones obreristas de ETA durante la década de los años sesenta. Cada vez que se produce un proceso de expulsiones dentro de ETA, se acercarán a conceptos de clase aunque sin alejarse de concepciones como mínimo vasquistas. Desde la expulsión de Iturrioz en 1966, con la formación de ETA(berri)-Komunistak y posteriormente el EMK, vemos un precedente de lo que ocurrirá en escisiones posteriores. ETA VI acabará fusionándose con la Liga Comunista, para conformar el grupo trostkista Liga Comunista Revolucionaria (LCR), sección hispana del Secretariado Unificado de la IV Internacional, alrededor de la figura de Ernest Mandel.

¹³Como Txillardegui que se separará orgánicamente de ETA cuando el grupo vaya asumiendo presupuestos marxistas, o Krutwig, que solo formará parte de la organización efímeramente. Pese a todo, ambos continuarán influyendo en la deriva del nacionalismo radical desde la revista *Branka*, bendiciendo estas expulsiones de los sectores más obreristas.

¹⁴Entrevista con Fernando Gárate Zubizarrieta. Elaboración propia. Militante en ETA V desde 1969, nunca estuvo asociado directamente a la violencia política. Detenido en 1972 y llevado a la cárcel de Carabanchel, pasó a militar en ETA (pm) después de la escisión de 1974. Militante de LAB durante el periodo 1974-1977, dejó el sindicato en este último año, pasando a militar a Euskadiko Ezkerra. Actualmente se encuentra desvinculado de toda militancia política.

“Yo al principio estuve en EGI, luego de EGI a una escisión, EGI-Batasuna, que fue un poco el trampolín para ir ya a Aitxina, y ya a ETA [...] Aitxina, que te voy a decir yo, era un poquito lo anterior a ETA, éramos los que habíamos sido de EGI, EGI-Batasuna, y luego Aitxina, y yo creo que fue un poquito, para que disimulara un poquito el salto que hubo hacia ETA V, y Aitxina, fue una cosa muy pasajera. Y luego ya uno de los artífices de meternos en ETA fue Ezkerra, así fue un poquito cuando empezamos a entrar en ETA. Nosotros, más que nada éramos infraestructura de ETA”

¹⁵Entrevista con Luis Mendaza Laveaga. Fundación José Unanue. Signatura BIO 4

¹⁶*Ibidem*

¹⁷Localizados en Bilbao, Santurce, Sestao, Donosti y Pamplona

¹⁸Entrevista con Luis Mendaza Laveaga. Fundación José Unanue. Signatura BIO 41

COA (*Comisiones Obreras Abertzales*, primer embrión de LAB) y posteriormente LAB¹⁹.

Este apartado se cierra con la crisis interna de ETA V desde finales 1973 (ABÁSULO, MENDAZA, y BUSTILLO, 2014: 570), que provocará la división del grupo en tres colectivos diferentes. Estos se separarán por las divergentes concepciones sobre la preeminencia de la lucha armada o de la lucha de masas (ELORZA, et al, 2000: 260-262), aunque se plantea de forma poco definida su complementariedad, pese al progresivo aumento de peso de una línea política que prima la acción armada²⁰ sobre la acción colectiva, constituyendo una de las razones de ruptura. Además, vemos como la inminencia de la transformación del régimen franquista en “otra cosa”, aún poco definida, crea dudas en el seno de la organización, que no sabe aún lo que puede ocurrir tras el fin de la dictadura.

El Frente Militar ha determinado los ritmos del activismo de ETA, a través de un planteamiento de los demás frentes como “apoyo logístico” de sus acciones violentas (ELORZA, et al, 2000: 260-262). Esta situación produce las críticas de los militantes del *Segundo Frente Obrero de ETA*, que son contestadas por el Frente Militar, acusando al FO de tener una escasa incidencia en las luchas obreras. Se esgrimirá la situación en Navarra, donde otros grupos de izquierda revolucionaria²¹ tienen un papel protagonista dentro del movimiento sindical. Estos elementos del Frente Obrero, se lanzan a la construcción de un partido independentista y de corte leninista heterodoxo (LAIA²²), a la vez que aparecen dos ramas de ETA. Por un lado, ETA militar, que quiere romper amarras con los frentes de masas, al menos en el aspecto orgánico, para dedicarse en exclusiva a la realización de acciones violentas. Frente a ella, la rama político-militar, intentará conjugar ambos tipos de actividad en plano de igualdad (el Bloque Político-Militar), concibiendo a ETA (pm) como una *retaguardia armada*.

Es en este contexto donde se inicia la formación de un primer movimiento sindical que conjugue una concepción obrerista y un *abertzalismo* de corte radical, presentando como novedad, el esfuerzo por dotarse de una estructura estable, frente a la tradicional inestabilidad de las “ramas obreras” de ETA.

2. FUNDACIÓN DE LAB EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE ETA DE 1974

Es en junio de 1974, cuando algunos dirigentes del FO, que ya estaban tomado una deriva semi-independiente tras el atentado contra Carrero, lanzan el proyecto de las *Comisiones Obreras Abertzales* (COA), que se darán a conocer en el siguiente mes (PEREIRA, 2001: 144). Las posiciones políticas de los militantes del FO que no han salido de ETA V con respecto al movimiento obrero aparecerán públicamente en la publicación del primer y único número de la revista *Langilea* (VV.AA, 1981: 391-406).

En este se exponen una serie de puntos, criticando la táctica semilegal de CC. OO. por considerarla suicida al no optar por una estructura clandestina, además de acusar al movimiento sindical de “no transmitir una conciencia patriótica” a los trabajadores, “ignorando” las “características nacionales de los trabajadores vascos” Se apuesta por las organizaciones de masas en el ámbito laboral, proponiendo que estas tengan carácter unitario, estable, clandestino, democrático y de vanguardia (VV.AA, 1981: 394-395). También es en este documento donde se plantea de forma explícita la consciencia de que estos sectores no *abertzales* son “parte importante de nuestro proletariado” y la intención del grupo de buscar la competencia de hegemonía con este movimiento obrero mayoritario. Aún así, se plantea la posibilidad de separarse de estos organismos en un futuro (VV.AA, 1981: 396-397). Se esbozan al final del documento tres conclusiones,

¹⁹Atendiendo al testimonio de Julio Mendaza, también ex-militante del sindicato, y hermano de Luis Mendaza:

“Entonces, a raíz de ese colectivo [Berdin], que no se por qué razón se identificó más con el tema abertzale, pues empezaron un poco (creo que fueron los poli-milis) a impulsar un movimiento de sindicación y de sindicalismo”

Entrevista con Julio Mendaza Labeaga, Fundación José Unanue, signatura BIO-40

²⁰Aquí podemos destacar la denominada Operación Ogro, con el asesinato del entonces presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, realizada por el frente militar a espaldas de la organización, lo cual provocará fuertes críticas del Segundo Frente Obrero.

²¹Aquí nos referimos a los grupos nacidos de las escisiones de ETA durante la década de los años sesenta, principalmente EMK y ETA VI, ya alejados del nacionalismo vasco.

²²Langile Abertzale Iraultzeen Alderdia. // *Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios*.

a saber: desarrollar una línea definida, propia y autónoma en el seno del movimiento obrero, potenciar la solidaridad, para evitar el aislamiento de los conflictos presentes y futuros, y, quizás el más interesante, una intención de ligar la actividad armada con la lucha de masas en el centro de trabajo (VV.AA, 1981: 406).

Estas COA, germen original de LAB, están conformadas alrededor de militantes obreros de ETA (pm), LAIA e independientes, contando además con el respaldo de ETA (m), aunque no queda muy claro cuál de los colectivos es el primero en impulsar su puesta en marcha²³. Su ámbito de actuación serán principalmente Guipúzcoa y algunos puntos concretos de Vizcaya (ABÁSULO, MENDEZA, y BUSTILLO, 2014: 570), pero teniendo poco peso real en los conflictos laborales que se desarrollarían en la segunda mitad de 1974 (MAJUELO GIL, 2000: 40).

Pero en esta primera fase, como ya hemos visto en los planteamientos de *Langilea*, todavía no se ha propuesto una ruptura en la colaboración con el movimiento obrero vasco, sino que una de las principales preocupaciones de los impulsores de COA será la coordinación de la actividad, sin descartar la opción de consolidar una iniciativa propia, desde “una perspectiva de clase y nacional (ABÁSULO, MENDEZA, y BUSTILLO, 2014: 572), en el caso de que se encontrasen fricciones. Las COA se convertirán en una estructura realmente novedosa con respecto a la práctica del mundo *abertzale* hasta el momento, incorporando en su discurso la doble concepción *obrerista* y *abertzale*, a diferencia de los órganos unitarios donde ETA había participado.

Otra característica es que se trataba de una estructura de nueva creación, que no partía desde el propio movimiento obrero mayoritario, posibilitando la fundación de un “núcleo sindical” que aunara estas dos alas del pensamiento nacionalista radical. Así mismo, la influencia de CC. OO. en las COA no se refleja solo en un aspecto nominal, sino que las diversas corrientes que participan ésta intentan dotar a la estructura una concepción sindical unitarista, con vocación de crear una organización de masas que agrupase a toda “la clase obrera social y nacionalmente oprimida”. Pero la definición de las líneas maestras de estos núcleos obreros seguirán siendo problemáticas²⁴, por los diversos grupos que participan en COA (MAJUELO GIL, 2000: 41-42)..

Este cambio “táctico” responde, no solo la situación de crisis “*abertzalismo radical*”, sino también a un cambio en la concepción de la relación de las masas con el movimiento *abertzale*. Consideramos de vital las aportaciones de Eduardo Moreno Bergaretxe *Pertur*, como el primer teórico de ETA (pm) que intentará dotar a la organización de un auténtico movimiento popular asociado, y cuyas reflexiones sobre la creación de “unas Comisiones Obreras vascas” serán determinantes en la creación definitiva de LAB (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2013: 85). Las diferentes estrategias de las organizaciones que confluyen en el núcleo sindical original provocarán que para Otoño de 1974, la división²⁵ entre los sectores pro-LAIA y los sectores pro ETA (pm) esté asentada, realizándose un cambio de nombre en este último sector a *Langile Abertzaleen Batzordeak*, estableciendo su primera sede en Basauri²⁶, y aprovechando la red de contactos y la experiencia del colectivo Berdin²⁷, tomando el grupo pro-LAIA las siglas de LAK²⁸.

Para finales del año 1974, y paralelos a la consolidación del sindicato, se producen una serie de conflictos laborales que permitirán medir las fuerzas del *nacionalismo radical vasco* en el mundo sindical. Nos referimos a las Huelgas de Diciembre de 1974 en torno a una doble convocatoria

²³Encontramos en la historiografía, dos propuestas sobre el origen del LAB. La primera de ellas considera que la creación de las COA se produce en el seno de LAIA, como principal impulsor, hasta la propia creación de LAB, respaldado por ETA (pm), y la salida de LAIA, que funda su propia organización sindical LAK. Este planteamiento es respaldado por Bruni, Majuelo y Fernandez Soldevilla.

Frente a esta propuesta, se plantea que la creación de las COA se produce por parte del “entorno” de ETA, impulsadas de forma temprana por LAIA en el otoño de 1974. Esta tesis se respalda en Casanova y en la obra colectiva *Nuestro Mayo rojo*, ambas desde perspectiva *abertzale*

²⁴LAIA partía de una clara definición de las COA como organización independentista y anticapitalista, frente a ETA (pm), que optaba por una definición más amplia, Contestando a la propuesta de LAIA, LAB opta por una definición de “lucha por la liberación nacional y social”, de carácter más abierto.

²⁵Esta división se irá ampliando durante los últimos años de la década de los años setenta. Los sectores cercanos a LAIA seguirán usando la nomenclatura COA-LAK hasta la fundación de LAB. Para 1977, tras la división de LAIA entre partidarios y detractores de la alternativa lanzada por KAS, algunos militantes de LAIA apuestan por el sector pro-KAS de LAB como organización referente. LAK, por su parte, tomará una deriva diferenciada entre 1977-1978, formando parte del denominado “espacio autónomo vasco”, influenciado por el consejismo.

Punto y hora en Euskal Herria: del 10 al 16 de Marzo de 1977.

²⁶Entrevista con Luis Mendaza Laveaga. Fundación Francisco Unanue. Signatura BIO-41

²⁷Ibidem

²⁸*Langile Abertzale Komiteak*, Comités Obreros Patriotas.

separada, la primera en los días 2 y 3 de Diciembre, impulsada por ETA (pm) con el apoyo de LAIA, y la segunda para el día 11, impulsada por la *izquierda sindical* de CC. OO²⁹. Frente a la poca incidencia de la primera convocatoria, la segunda es valorada como un éxito, incluso por los sectores de ETA (pm) (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2013: 81-83), que vuelven a poner sus ojos en el modo de trabajar del movimiento obrero, esta vez asociado a estas organizaciones a la izquierda del PCE.

LAB convocará su primera Asamblea Nacional, de carácter informal, para Febrero de 1975 (IDÍGORAS, 1999: 294) en la localidad vascofrancesa de Biarritz, pero será abortada por la Guardia Civil a apenas seis horas de su inicio (IDÍGORAS, 1999: 301). Hasta la presentación pública de LAB, con motivo del 1º de Mayo de 1975 (MAJUELO GIL, 2000: 48), el trabajo estuvo enfocado en el establecimiento de unas estructuras mínimas (ABÁSULO, MENDEZA, y BUSTILLO, 2014: 573), que evitasen las dinámicas de inestabilidad predominantes en los dos FO de ETA. Este apuntalamiento se realizará dentro de la clandestinidad. El sindicato se encuadrará dentro de una estrategia político-militar (MAJUELO GIL, 2000: 58) de creación de organizaciones de masas, como concepción que está formulada en la referida ponencia Otsabiaga³⁰ de ETA (pm).

Durante sus dos primeros años³¹, LAB fue asentándose, paralelamente a las movilizaciones contra los fusilamientos de Septiembre de 1975, y asociada según Jon Idigoras, entonces portavoz del sindicato, principalmente a ETA (pm) (IDÍGORAS, 1999: 283). La estrategia sindical de LAB se venía empezando a configurar desde el mismo 1975, de forma limitada y precaria. En cualquier caso, ese verano se pidió la abstención para las elecciones sindicales de ese año, poniendo el énfasis en la consolidación de un núcleo sindical *abertzale*. El año 1975 representa también la aparición de KAS³² (*Koordinadora Abertzale Sozialista*), organismo en el que se va a integrar el sindicato. Para esta fecha, se están realizando contactos para la coordinación del mundo abertzale, a dos niveles. Primero a un nivel interno, con la intención de aglutinar a los diversos grupos entre sí para una estrategia común³³, y otro a nivel externo, en el que se propuso una coordinación con la izquierda revolucionaria, que fracasará al poco tiempo. KAS, sin embargo, presentará su documento base en el verano de 1976.

Paralelamente se va cerrando una primera definición de LAB como organización sindical, atendiendo al nuevo contexto. La puesta en marcha tan tardía por las fuerzas *abertzales* de un frente de masas obrero, acabó favoreciendo a la consolidación de LAB. Aunque con fricciones, LAB no tendría aún las enormes dificultades internas para definir una línea concreta, debido a un relativo consenso interno en torno a cuestiones generales. Se concretó la convocatoria de una Asamblea Nacional formal en 1976, que planteará un primero modelo de organización y de intervención, partiendo del análisis de la situación política del momento.

Esta primera Asamblea Nacional oficial se dividió en dos partes. La primera se celebrará el 17 de octubre de 1976, con la participación de 250 delegados, remarcando el carácter sociopolítico (MAJUELO GIL, 2000: 58) de su concepción del sindicalismo, entendiendo además que la asamblea era la herramienta más adecuada para el desarrollo de la lucha de los trabajadores. El

²⁹Es decir los sectores de *izquierda revolucionaria* que trabajan dentro de Comisiones Obreras, pero sin el apoyo del PCE/EPK. Estos sectores, como vemos a lo largo de la comunicación tendrán una evolución paralela a la de ETA, pero con ciertos puntos de contacto desde su nacimiento.

³⁰La formulación concreta de la cuestión en dicha ponencia quedaba de esta manera:

La línea política que ha seguido nuestra organización y que, en sus rasgos fundamentales, tendría que retomar el partido, se basa en dos ejes principales:

-La potenciación de organismos de masas de carácter abertzale, a todos los niveles en los que se plantean luchas de tipo reivindicativo o popular: LAB, IAM, Herri Batzar, etc. . .

-Un programa de alternativa de cara a la ruptura democrática y una alianza táctica de todas las fuerzas políticas dispuestas a impulsarlo, con la potenciación de un bloque de izquierda abertzale en su seno."

³¹Documento: MO-00315 Legajo 7 documento 31, del fondo Mario Onaindia del Laboratorio de Microfilmación de la EHU. pp. 4-8

³²Atendiendo a Fernández Soldevilla, KAS estaba compuesto por tres miembros de pleno derecho (ETA pm, LAIA y EHAS), además de LAB y LAK como consultivos. ETA (m) estaba ausente, pero le daba su apoyo, mandando delegados. Pronto estallaron las diferencias entre ETA (m) y ETA (pm) sobre las atribuciones de KAS. En este momento, serán los poli-milits quienes hegemonicen la Coordinadora, presentando un programa de mínimos consistente en: "libertades democráticas, amnistía, disolución de los «cuerpos represivos», reconocimiento del derecho de autodeterminación, autonomía provisional, bilingüismo y mejora de condiciones laborales y de vida de los trabajadores"

³³A imitación de la oposición política antifranquista a nivel estatal, la cual estaba realizando esfuerzos de constituir un organismo común de cara a los cambios que auguraban el fin de la dictadura. De dos propuestas diferentes, una en torno al PCE (Junta Democrática de España), y otra en torno al PSOE, Plataforma de Convergencia Democrática, que acabarán fusionándose en la Coordinación Democrática, popularmente conocida como *Platajunta*,

debate se centrará en si convertirse en un sindicato clásico, en si mantenerse como un “núcleo potenciador de asambleas”, o si llevar una política mixta entre uno u otro. Se decantará por definirse como una organización obrera de masas, además de lanzar un llamamiento para la creación de un sindicato unitario vasco, en torno a una propuesta que pivota entre el asamblearismo y una concepción tradicional de la organización sindical (MAJUELO GIL, 2000: 58). LAB actuaría como “organismo paraguas” de coordinación de las asambleas de fábrica.

Con respecto al análisis político del momento, se plantea como objetivo el autogobierno de Euskadi, tratando de impedir que la Reforma política que se abre, se haga de forma ajena a lo que denominan “nacionalidades”. Así mismo, se plantea la posible fusión con LAK, que no se producirá.

Se acepta como irreversible un pacto entre la “oposición moderada³⁴”, entendiéndose que la cuestión del autogobierno se va a producir dentro de los cauces del Consejo Nacional Vasco, dominado por el PNV y el PSOE. Como principales puntos internos, se plantean dos problemas principales, Por un lado, la integración en KAS y el desarrollo de una alternativa concreta para el mundo obrero³⁵, paralela a la lanzada por KAS. Por otro, la relación con los grupos “estatalistas” (no nacionalistas), que presenta como tensa, rechazando integrarse en la Coordinadora Obrera Sindical, puesta en marcha por los sindicatos mayoritarios³⁶, lanzando fuertes críticas a la oposición obrera más moderada, y abriendo la puerta a la coordinación con grupos obreristas radicales. También en esta asamblea se concretarán un programa de diez puntos, como “Alternativa Sindical” de LAB, el que destacamos puntos más atípicos de esta propuesta sindical: Sindicato sin carácter negociador con la patronal.

Se deja la negociación a cada colectivo obrero, representado de forma unitaria en la Asamblea, ya que consideran que debido a la pluralidad existente en el movimiento obrero, ninguna central sindical puede arrogarse la representación de la clase trabajadora en su conjunto. Por otra parte, se establece la autodisolución del sindicato cuando se llegue a un nivel de coordinación y representación de las Asambleas de trabajadores, y por tanto, a un nivel de conciencia que permita la construcción de este sindicato unitario en Euskadi (BRUNI, 1987: 209)

Pero para la segunda parte de la Asamblea Nacional (23 de enero de 1977), el contexto había cambiado sustancialmente. La aprobación de la Ley de Reforma Política en diciembre de 1976, había abierto la transformación de régimen franquista, lo cual influirá enormemente en el proceso asambleario. En esta segunda parte se profundizará en las cuestiones orgánicas del sindicato, matizando los principios adoptados en la primera asamblea. En este sentido, se reafirma el programa de la Alternativa Sindical, con moderaciones. LAB se sigue definiendo como organización de masas con el objetivo de crear un sindicato unitario para Euskadi, y con función de estabilizador y portavoz de estas. También se dota de capacidad negociadora del sindicato, optando por apoyar las decisiones de las asambleas, inclusive si éstas deciden una negociación a través de las centrales sindicales, además de introducir un mecanismo de afiliación.

Sin embargo, esta concepción orgánica de núcleo en torno al cual construir un sindicato unitario, sin duda original en varios sentidos, no pudo llevarse a la práctica de forma operativa. Por un lado, la desaparición de ciertas experiencias unitaristas, donde habían tenido importancia sectores del sindicalismo radical asociado a la izquierda revolucionaria³⁷. Por otra parte, la nula respuesta dada por otras organizaciones obreras (MAJUELO GIL, 2000: 63), que ya estaban definiendo sus propias estrategias, constató la incapacidad de articular un sindicato unitario vasco. De todas formas, independientemente de la propuesta organizativa, el objetivo de fondo de LAB estaba enfocado en conectar con la base social del *nacionalismo radical vasco*, más que con la clase trabajadora vasca en su conjunto, buscando competir con ciertos sectores de Comisiones Obreras y la *izquierda revolucionaria*.

³⁴MO-00478. Legajo 11 Documento 11 - Actas de la primera parte de la Asamblea Nacional de LAB. 17 de Octubre de 1976. p 1

³⁵Ibidem

³⁶La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), fue un efímero un organismo unitario dentro del mundo de la oposición sindical antifranquista.

³⁷Exponemos el caso de Navarra, con la propuesta de negociación del convenio colectivo por parte del Consejo de Trabajadores de Navarra en febrero de 1976, o la creación del Sindicato Obrero de la Construcción en este territorio. También había otras experiencias análogas de coordinación en otros territorios de la actual CAV, como la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, presente en el conflicto de Babcock & Wilcox, que desaparecerá para 1977.

Habiendo establecido una base organizativa relativamente estable, LAB desplegará una primer actividad política y sindical, participando en actos conjuntos con otras organizaciones nacionalistas³⁸, además de la realización de asambleas de zona, atendiendo a problemáticas concretas. La puesta en marcha del sindicato dependió mucho en sus primeros años de las prioridades de sus organizaciones impulsoras³⁹.

Pero el ambiente, a raíz de los debates en torno a KAS, se había enrarecido desde la ruptura entre militares y político-militares, como describe el propio Jon Idígoras, tanto en el “interior”, como en el “exterior”, detectándose esta tensión incluso en las cuestiones más cotidianas. “*El txikiteo se hacía en cuadrillas perfectamente diferenciadas (milis y poli-milis)*” (IDÍGORAS, 1999: 292). Frases como esta muestran la desconfianza entre ambas organizaciones que estaba llegando a un punto de no retorno, previo a la ruptura total dentro del mundo nacionalista radical. La tensión aumentará hasta la propia expulsión de ETA (pm) y el partido surgido del desdoblamiento, EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*), en agosto de 1977 de KAS (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 117-119).

Para finalizar este apartado, tenemos que apuntar, que la rápida transformación entre 1976 y 1978 de las organizaciones sindicales de oposición al franquismo en organizaciones de un carácter más tradicional, empujó a LAB a su propia legalización⁴⁰, en un momento en el que se estaba produciendo un crecimiento, intensificado asociado (IDÍGORAS, 1999: 301) a los sucesos del 3 de marzo del 1976 en la ciudad de Vitoria.

Pese a reticencias originales ante la creación de una organización sindical al uso⁴¹, a la altura de 1977 se había consolidado lo que Pérez Pérez ha venido a denominar como el “*fracaso del sindicalismo unitario*” (PÉREZ PÉREZ, 2001: 400-407), evidenciándose que la vía que habían tomado el conjunto de centrales sindicales de forma definitiva era la pluralidad sindical. LAB será registrado definitivamente el 24 de Mayo de 1977 (MAJUELO GIL, 2000: 66), bajo la denominación “Federación de Asociaciones Obreras Sindicales-LAB”.

3. LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA DEL SINDICATO (1977-1981)

Los cambios producidos desde la desaparición física de Franco hasta la consolidación del proceso de Transición en el País Vasco marcarán profundamente el contexto⁴² de desarrollo de LAB, al menos hasta el años 1981. Es en este momento cuando se desarrolla una fuerte lucha interna entre los dos principales sectores que habían confluído en LAB, ETA (m) y ETA (pm). Así mismo, la fuerte crisis económica, que desde 1973 va a producir un repunte en la conflictividad social, en la que va a participar LAB, constituyendo sus primeras acciones sindicales.

Entre 1977 y 1978 se habían producido una serie de nacionalizaciones de diversas empresas de enorme peso a través de los fondos del INI⁴³. En la práctica, el sector público se hacía cargo de empresas descapitalizadas, en una “socialización de pérdidas” encubierta (MARIN ARCE, 2006: 161), frente a una política activa de intervención pública. Entre estas, tenemos que destacar la empresa Babcock & Wilcox (MARIN ARCE, 2006: 171-180) en el País Vasco. Para diciembre de

³⁸Por ejemplo los encuentros organizados por exiliados nacionalistas en las universidades de Lovaina y Bruselas (Bélgica), junto a la asociación Anai Artea, puesta en marcha por Telesforo Monzón.

³⁹Como nos expone en su testimonio el antiguo militante de LAB, Fernando Garate.

⁴⁰El País. 14 de Julio de 1977. Edición digital. http://elpais.com/diario/1977/07/14/economia/237679213_850215.html

⁴¹*Ibidem* p. 64.

⁴²Que resumimos en los siguientes puntos:

- a) La existencia de un fuerte sentimiento nacionalista que conformarían la “comunidad nacionalista”, y la existencia de una serie de grupos dentro de ésta que ejercían la violencia política, en torno al nacionalismo radical
- b) El proceso jurídico de desaparición de la dictadura, y el inicio del proceso autonómico fueron algunos de los hitos más relevantes, ante los cuales las organizaciones paramilitares se posiciona, suponiendo el punto de ruptura con estas.
- c) Añadir una crisis económica de enorme calado, la crisis del petróleo de 1973, que se vio como secundaria en el proceso de Transición, aplazando la solución de los problemas económicos frente a la agenda impuesta por el desmantelamiento político de la dictadura. Asociado a esto está la adaptación de los sindicatos clandestinos a la nueva realidad y el desmantelamiento del sindicato vertical, con la construcción de un nuevo marco de relaciones laborales.

⁴³Instituto Nacional de Industria.

1977, las posiciones de las centrales sindicales se habían dividido entre un sector compuesto por CNT, LAB, CSUT, SU, ELA y USO que apoyaba una huelga de corte socio político que saliese del centro de trabajo frente a CC. OO. y UGT, que optaban por paros en los centros industriales.

Será en este contexto cuando se den las elecciones sindicales de 1978. Estas elecciones, celebradas entre enero de 1978 y meses precedentes (MARIN ARCE, 2006: 87), serán las primeras en las que participe LAB como central independiente, obteniendo un pobre resultado en las provincias vascas con el 2,69 % de los representantes sindicales³²⁰, así como el 6,69 % de los votos emitidos (KAIERO URIA, 1984: 194).

Entre abril y mayo del año 1978 se va a determinar el posterior desarrollo de LAB en la década de los años ochenta del siglo XX. La ruptura en el seno de la izquierda abertzale se va a consolidar, sobre todo atendiendo a la decisión del sector político-militar, de participar en las elecciones legislativas del año anterior, a través del establecimiento de la coalición Euskadiko Ezkerra (EE), establecida por EIA y el EMK, como pantalla electoral.

Los grupos cercanos a ETA militar, lanzarán en abril de 1978 una coalición que aglutinará las propuestas milis, y cerrará filas alrededor de la Alternativa KAS. Nos referimos a Herri Batasuna (HB). Con su aparición, se consolidará la brecha entre ETA (pm) y ETA (m), será el punto de inflexión en la competencia entre las dos ramas que se habían formado en 1974. Tanto HB como EE se opusieron a la Constitución Española (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 206-207), y consecuentemente pidieron el voto negativo en el referéndum de diciembre de 1978. Como veremos, las divergencias entre ambas se irán multiplicando, sobre todo a partir de la negociación del estatuto de Gernika de 1980. El sindicato se desvinculará de KAS en 1978, estando hegemonizado aun por ETA (pm).

LAB comenzará su andadura al calor de las movilizaciones y debates en torno al establecimiento de las nuevas relaciones laborales, en un nuevo marco político. El sindicato continuará manteniendo en su seno a las dos alas del nacionalismo radical vasco hasta su II Congreso, manteniendo concepciones unitaristas en la estrategia sindical. Una de las mayores contradicciones dentro del seno de LAB fue precisamente la actividad de las dos ramas de ETA en el mundo laboral. Las campañas de secuestros y atentados, organizados tanto por milis como por polimilis, eran condenadas por las asambleas de trabajadores, frente a la posición de LAB, que atendiendo a Fernandez Soldevilla:

Ni EIA ni su brazo sindical, LAB, supieron (o quisieron) obtener réditos de la violencia terrorista. No se trató de un hecho aislado. Excepto en momentos puntuales, esta contradicción fue consustancial a la relación entre organización y partido (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 177)

Un mes después de la aparición de HB, entre el 25 y el 28 de mayo de 1978, se celebrará el I Congreso de LAB⁴⁴. Este congreso, se produjo, atendiendo de nuevo a las memorias de Idigoras, “bajo un clima de crispación y enfrentamiento”. Pese a las tensiones que se venían produciendo, la hegemonía de EIA y el sector político militar no se quebró en este congreso⁴⁵. Ésto de alguna manera permitía a LAB recomponerse tras los cambios que se habían producido los dos años anteriores con respecto a la intervención sindical. Por otro lado, y de forma mucho más determinante, se impuso por mayoría simple (IDÍGORAS, 1999: 312), debido esa hegemonía de los político-militares, la independencia del sindicato de órganos ajenos a él, lo cual en la práctica desgajaba a LAB del programa de la Alternativa KAS y del propio organismo unitario⁴⁶, que ya comenzaba a ser el aglutinador de la estrategia de ETA (m).

La tensión en años posteriores irá en aumento. Entre 1978 y 1980, los sectores vinculados a ETA (pm) serán expulsados de diversos espacios compartidos, destacando los principales medios de comunicación asociados al mundo *abertzale*, como el caso del noticiario Egin (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 221-222). Esta ruptura en estos espacios compartidos acabó haciendo ver la línea pro-KAS como mayoritaria de puertas a fuera. Así mismo es en este periodo, donde arranca el proceso de desmantelamiento de la legislación laboral de la dictadura, y el despliegue de un nuevo modelo de relaciones laborales, destacando la promulgación del Estatuto de Trabajadores,

⁴⁴Egin, 19 de Mayo de 1978. p.23

⁴⁵Muestra de ello, es que dos de las ponencias que se aprueban son presentadas desde el sector cercano EIA, y tocan temas determinantes. Por un lado, el dotar al sindicato de una capacidad negociadora, que en la asamblea anterior había sido negado, aunque con matizaciones

⁴⁶Pese a esta cuestión, el congreso la aceptaba como línea estratégica. Punto y Hora en Euskal Herria, del 3 al 10 de Mayo 1979, p. 17

negociado en solitario por el sindicato UGT y la patronal. Este texto será muy criticado por las demás organizaciones sindicales, destacando CC. OO., y LAB se sumará a las movilizaciones contra el documento.

Pese a estas primeras intervenciones en el campo sindical, lo cierto es que la división interna de LAB, en esa lucha entre milis y polimilis por la hegemonía, había dejado la estructura inoperante (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 219). Vemos como desde mediados de 1979, se abren virulentos debates en la prensa nacionalista, al entender que el I Congreso no había cerrado todas las cuestiones conflictivas que se planteaban⁴⁷. Las organizaciones más cercanas a los planteamientos de ETA(m)⁴⁸, se organizan en torno a la tendencia de LAB-KAS, lanzando acusaciones de reformismo contra el sector asociado a Euskadiko Ezkerra (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 219). Se inicia así una lucha interna por el control de la organización, dándose no solo amargas discusiones, sino incluso enfrentamientos entre los militantes⁴⁹. Ambas organizaciones intentaron copar los diversos órganos, a través de “desembarcos” de militantes cercanos a cada una de las tendencias (FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, 2012: 219) para asegurarse el control del sindicato. La ruptura estaba clara para inicios del año 1980, con una clara ventaja del sector proKAS en todos los “herrialdeak”, menos en Guipúzcoa, aún dominado por los euskadikos. El ambiente estaba muy deteriorado, y se había producido una cadena de expulsiones mutuas y de asaltos a sedes de la línea EE (detectados al menos en Beasain, Erandio⁵⁰ y Donosti⁵¹).

Para Febrero de 1980, la Unión Nacional de LAB, se divide, entre las tendencias proEE y proKAS, atendiendo a la celebración de un próximo congreso⁵², al no aceptar la primera corriente la convocatoria. La ruptura será definitiva para principios de marzo de 1980. El sector que apuesta por la continuidad del sindicato, convocará su II Congreso en Leioa para abril, mientras que el sector cercano a las tesis de EE, hará lo mismo en Donosti, para las mismas fechas, con el objeto de disolverse en ELA, optando por la integración individual, tal y como había propuesto su dirigente, Mario Onaindia, el año anterior (MAJUELO GIL, 2000: 91). Euskadiko Ezkerra acusó a HASI y ETA (m) de manipulación del congreso.

Y es que, pese a que el congreso pospuso la toma de la decisión definitiva de la integración en KAS, fue, uno de los debates que estuvo flotando en el aire a lo largo del proceso congresual. En este sentido, atendiendo a las memorias de Jon Idígoras, se plantearon dos posturas en el seno de HASI con respecto a esta cuestión. Una de ellas apostaba por la plena integración en el organismo unitario, y otra, si bien asumía la alternativa KAS como horizonte estratégico, propugnaba la independencia orgánica del sindicato de KAS (IDÍGORAS, 1999: 314).

Las principales resoluciones del congreso serán, su confirmación como sindicato de carácter sociopolítico, la asunción de KAS como bloque dirigente y de su estrategia, y por tanto asume la “ruptura sindical” como objetivo a medio plazo. Seis meses más tarde, en octubre de 1980, se celebrará el Congreso Extraordinario de Ormaiztegui, en el que se refrendará la integración en KAS⁵³, ligando la estrategia “revolucionaria” vasca a la lucha contra la crisis desde una perspectiva nacionalista y anticapitalista⁵⁴.

Es después del Congreso Extraordinario cuando podemos decir sin ambages que la etapa de formación de LAB, tal y como lo conocemos, se cierra. Las principales características de LAB ya se han configurado de forma definitiva para 1980, a saber, estrategia sindical radicalizada y vinculación orgánica con el bloque KAS, ya asociado plenamente con la estrategia de ETA militar. Este proceso, análogo al control por parte de ETA (m) de la coalición *Herri Batasuna* o

⁴⁷Punto y Hora en Euskal Herria, de 21 al 28 de Junio de 1979. p 17

⁴⁸Nos referimos a HASI (Herri Alderdi Sozialista Iraultzailea // Partido Socialista Revolucionario, Popular), que era el partido que para estos momentos aglutinaba al sector cercano a ETA militar, y a la escisión de LAIA conocida como LAIA-bai, que aceptaba la alternativa KAS.

⁴⁹Julio Mendaza, nos ilustra algunas de las situaciones de tensión que se vivían en el seno de LAB y hasta que nivel había llegado en ciertas uniones locales del sindicato:

“¿Cuándo lo dejo [LAB]? Pues cuando empiezo a ver cosas que... que en una reunión alguien diga, pues esto hay que hacerlo así. ¿Por qué? Porque lo dicen los de arriba [...] Yo he visto una pistola encima de una mesa, en una reunión de LAB. Cuando se estaba formando el sindicato”

Entrevista con Julio Mendaza Labeaga, Fundación Francisco Unanue. Signatura BIO-40

⁵⁰Egin, 9 de Marzo de 1980, pag. 12

⁵¹Ere, n.º 27, 20 a 27 de marzo de 1980

⁵²Punto y Hora en Euskal Herria, del 27 de Marzo al 10 de Abril de 1980. p. 30

⁵³Punto y Hora, del 23 al 30 de octubre de 1980. pp. 13-14

⁵⁴Ibidem

el periódico *Egin*, cerraba la contienda entre las dos ramas de ETA con respecto a la herencia recibida del periodo antifranquista, configurando definitivamente la asociación del nacionalismo vasco radical con ETA militar, frente a la deriva de ETA (pm) y su proceso paulatino de abandono de la violencia.

CONCLUSIONES

Queremos sintetizar en las siguientes líneas las conclusiones generales de la comunicación, intentando dar una visión de conjunto de lo expuesto a lo largo del artículo. Consideramos que hay dos etapas en la evolución del pensamiento y práctica obrerista dentro del *nacionalismo radical vasco*. El primer periodo abarcaría el desarrollo temprano de ETA durante los años 1959-1974, con las convulsiones internas durante la década de los años 60. El segundo periodo correspondería con la horquilla 1974-1982, etapa en la que se transita desde los primeros núcleos sindicales de corte *abertzale*, a lo que hemos denominado como el LAB “moderno”, asociado a KAS y ETA (m).

ETA en su origen, no parte de concepciones obreristas, sino que surge como un grupo nacionalista radicalizado, que reacciona contra la “pasividad” del PNV con respecto al franquismo. Durante sus inicios, su actividad se enfocó con reparto de propaganda y debates teóricos con respecto a la “Guerra de Liberación Nacional”, a imitación de los movimientos descolonizadores. Sin embargo, ETA no pasaba de ser un pequeño grupo de militantes, con un discurso insurreccional, y poca incidencia en el movimiento obrero. Su acercamiento a éste se produce de forma instrumental, influidos por los conflictos laborales de la década de los sesenta.

Pero este acercamiento creará una profunda convulsión dentro de ETA y su incipiente base social. La asunción de algunos sectores del pensamiento marxista, frente al nacionalismo de corte más tradicional, provocará una ola de escisiones durante los primeros dieciséis años de la organización. Escisiones, que además expulsarán a los sectores más cercanos al marxismo o a un pensamiento más obrerista. Esta dinámica producirá que durante los años setenta existan varias ETA’s, con diferente relación con el movimiento obrero, pese a que participarán dentro del movimiento de Comisiones Obreras.

Sin embargo, la influencia del nacionalismo radical dentro de CC. OO. será siempre minoritaria, planteándose a inicios de los setenta la creación de una organización obrera y *abertzale* propia. Es en este momento cuando encontramos el primer precedente de lo que será LAB, muy asociado a militantes del Segundo Frente Obrero. Nos referimos a la red de despachos laboristas del Colectivo *Berdin*, que significará la primera experiencia propia de corte más o menos sindical desde perspectiva *abertzale*. Berdin dotará a ETA V Asamblea de una pequeña trama de contactos que serán usados en la puesta en marcha de LAB.

Será en 1974, con una ETA V Asamblea inmersa en una crisis, debido a las tendencias militaristas, y el descontento de algunos sectores del Frente Obrero, cuando se ponga en marcha el primer germen de lo que posteriormente será LAB, las *Comisiones Obreras Abertzales*. Este primer núcleo se nutrirá de militantes ambas ramas de ETA surgidas de la crisis, además de un grupo de ex militantes del FO que conformarán LAIA. Se inspirarán en la experiencia organizativa de CC. OO.

LAB dará sus primeros pasos en Otoño de 1974, cuando COA se separe entre los sectores cercanos a milis y polimilis, que conformarán LAB, y los sectores cercanos a LAIA, que se agruparan en LAK. LAB estará en estos años hegemonizado por la organización político-militar, y será parte de su estrategia de creación de “poder popular”, frente a una ETA (m), que se automargina de la política para realizar en exclusiva acciones violentas.

El fin de la dictadura, con la desaparición física del dictador, así como la apertura del proceso de Transición, marcarán los ritmos de los primeros núcleos de ideología obrerista *abertzale*. La adopción de diferentes estrategias por ambas ETA’s, y la aparición de KAS como un órgano de coordinación, provocarán una lucha interna entre ambas organizaciones por el control del sindicato, dejándolo prácticamente inoperativo en un momento en el que las centrales sindicales antifranquistas tienen que adaptarse a las nuevas circunstancias que se abren desde 1976.

Es en esta etapa final de la década de los setenta, cuando LAB se conformará definitivamente. Su primer Congreso en 1978 revalidó la hegemonía polimili, los cuales dieron un enfoque más

tradicional al sindicato, frente a las concepciones originales de LAB. Pero será entre 1978 y 1980, cuando la ruptura definitiva entre milis y polimilis abra una feroz lucha por la hegemonía interna de la organización, y del conjunto de la herencia política y simbólica de la ETA antifranquista. LAB será uno de los ámbitos en los que ETA (m) y ETA (pm) tratarán de obtener el control, pero no el único (como los medios de comunicación, o la “memoria de los militantes caídos”). Será a partir de 1980 cuando las dos alas, la cercana a KAS-ETA (m) y la asociada a EE-ETA (pm), se separen. Y esta separación se producirá en un ambiente de crispación y de “repudio” de los político-militares, debido a su apoyo al Estatuto de Autonomía, frente a la estrategia puramente independentista de ETA (m).

Bibliografía

- ABÁSULO, P. , MENDEZA, D, y BUSTILLO, J. (2014): *Nuestro mayo rojo. Una aproximación a la historia del movimiento obrero vasco (1848-1990)*. Tafalla, Txalaparta.
- ELORZA, et al (200), *La Historia de ETA* Madrid, Ediciones Temas de Hoy.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2014). “El simple arte de matar. Orígenes de la violencia terrorista en el País Vasco”, *Historia y Política*, nº 32, pp. 271-298.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013)., *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra, 1974-1994*, Madrid, Tecnos, .
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2012), Tesis doctoral. Edición digital
- GARMENDIA UNDARGARÍN (1996), J. M., *Historia de ETA*, Donostia, Haramburu editor
- IBARRA GÜELL, P (1987)., *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*. UPV, .
- IDÍGORAS GERRIKABEITIA, J. (1999) , *El hijo de Juanita Gerrikabeitia*, Tafalla, Txalaparta, .
- KAIERO URÍA,(1984) . *Las elecciones sindicales en Euskadi, representación de los trabajadores en la empresa e implantación de los sindicatos*. Vitoria-Gasteiz, Eusko Jauralitzaren Argitalpen-Zerbitu Nagusia
- MAFFI. M. (1975), *La cultura underground*. Barcelona, Anagrama .
- MAJUELO. E (2000).. *Historia del sindicato LAB. Langile Abertzaleen Batzordeak (1975-2000)*. Tafalla. Txalaparta, 2000
- MARIN ARCE. J. M. (2006) *La fase dura de la reconversión industrial 1983-1986*. Historia del presente, Nº 8,
- PÉREZ PÉREZ, J. A. (2001). *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)* Madrid, Biblioteca Nueva.
- VV. AA (1981). *Documentos Y*, Tomo XV, Donostia, Editorial Lur

Prensa

- Punto y hora en Euskal Herria
Punto y Hora en Euskal Herria, del 3 al 10 de Mayo 1979
Punto y Hora en Euskal Herria, del 3 al 10 de Mayo 1979.
Punto y hora en Euskal Herria: del 10 al 16 de Marzo de 1977.
Punto y Hora en Euskal Herria, del 27 de Marzo al 10 de Abril de 1980.
Punto y Hora, del 23 al 30 de octubre de 1980.
Egin
Egin, 9 de Marzo de 1980, pag. 12
Ere
Ere, n.º 27, 20 a 27 de marzo de 1980

Fuentes primarias

- a) Fuentes de Archivo
ETA, “*Por la Unidad de la Clase Trabajadora de Euskadi*” Octubre de 1974 Documento: MO-00315 Legajo 7 documento 31, del fondo Mario Onaindia del Laboratorio de Microfilmación de la EHU.

b) Fuentes orales

Entrevista con Fernando Gárate Zubizarrieta. Elaboración propia.

Entrevista con Luis Mendaza Laveaga. Fundación José Unanue. Signatura BIO 4

Entrevista con Julio Mendaza Labeaga, Fundación José Unanue, signatura BIO-40

Webgrafia

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2012), Tesis doctoral. Edición digital

<https://addi.ehu.es/bitstream/10810/11701/1/Tesis%20de%20Gaizka%20Fernández%20Soldevilla.pdf> [Consulta: 06 de febrero de 2016]

ELA consolida su mayoría sindical, cercana al 40 % de representación en Euskadi, DEIA, 4 de Marzo de 2015, edición Digital [Consulta: 06 de febrero de 2016]

<http://www.deia.com/2015/03/04/economia/ela-consolida-su-mayoria-cercana-al-40-de-respresentacion-en-euskadi>

Iglesias, M. A. Hablan las victimas de Melitón Manzanos El País, 28 de Enero de 2001[Consulta: 06 de febrero de 2015]

http://elpais.com/diario/2001/01/28/domingo/980653598_850215.html

LOS MOVIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS EN LOS ESTERTORES DEL FRANQUISMO. UNA NECESARIA PROFUNDIZACIÓN

ENRIQUE GONZÁLEZ DE ANDRÉS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Resumen

Las investigaciones realizadas sobre las causas de la caída de la Dictadura y la transición hacia la democracia se han bifurcado en dos vías. Una ha enfatizado el papel de las élites políticas del franquismo, en concordancia con los cambios socioeconómicos surgidos en el país. La otra ha resaltado el rol de las fuerzas antifranquistas y los movimientos sociales. Mientras que, en la primera, las diferencias políticas en el seno de las “familias” de la Dictadura se han estudiado pormenorizadamente, en la segunda, los distintos agrupamientos dentro de la oposición no han tenido el mismo tratamiento. Una investigación profunda contribuiría a contestar si es necesario reformular, o no, las definiciones sobre la Transición.

Palabras clave: Transición, oposición, elites, democratización, familias, dictadura.

Abstract

Investigations into the causes of the fall of the dictatorship and the transition to democracy have diverged in two ways. One has emphasized the role of political elites of Francoism, in accordance with the socio-economic changes have emerged in the country. The other has highlighted the role of the antifrancoist forces and social movements. While in the first, political differences within the “families” of the dictatorship have been studied in detail, in the second, the different groupings within the opposition have not had the same treatment. A thorough investigation would help to answer if necessary reformulate, or not, the definitions Transition.

Key words: Transition opposition, elites, democratization, families, dictatorship.

INTRODUCCIÓN

En el tránsito de la dictadura de Franco hacia un régimen democrático, se ha enfatizado el papel que desempeñaron los acuerdos y el consenso político y social que lo encumbró. Sin embargo, también estuvieron presentes una serie de fuerzas opuestas de distinta significación y variada preeminencia¹.

Las alternativas políticas expresadas se podrían condensar, sintéticamente, en torno al mantenimiento o no del régimen franquista, sin que ello suponga minusvalorar la existencia de serias divergencias a la hora de su plasmación y el lugar de su ubicación².

Desde diferentes disciplinas científicas y con propuestas diversas en su seno, se han expuesto diversas explicaciones acerca de las principales causas que impulsaron el cambio de régimen político y su peculiar recorrido, decantándose en dos direcciones fundamentalmente.

Una de ellas, ha subrayado la relevancia que tuvo el proyecto político de un sector de la élite proveniente de los núcleos de poder del aparato dictatorial, en cuanto a implementar una hoja de ruta que, si bien no estaba pergeñada en su totalidad, ni en todos sus detalles, parecía estar prefijada de antemano.

Se trataba de “liberalizar” y “acondicionar” el régimen en pos de una democratización homologable con los países de nuestro entorno. Asimismo, los profundos cambios económicos, sociales, culturales, demográficos, etc., gestados durante los años sesenta especialmente, fueron delimitando, en gran medida, las coordenadas por las que se circunscribiría la postrera evolución del país.

Dicha conjunción de factores posibilitó la realización de una transición política pacífica que pusiera fin a la Dictadura dando paso a un régimen parlamentario, sin atravesar los traumas políticos y las convulsiones socioeconómicas habidas durante los años treinta del siglo XX³.

La otra vía investigadora ha priorizado las acciones de la oposición antifranquista, particularmente la protagonizada por las izquierdas, en cuanto socavaron el mantenimiento de la Dictadura, sobresaliendo las movilizaciones de la clase trabajadora, además de otras capas sociales. En aquéllas, se mostró su disconformidad respecto a sus condiciones de trabajo, extensa e intensamente, y en relación con el *statu quo* político imperante, en menor medida.

Dicha conflictividad auspició que los soportes institucionales del régimen no pudieran perpetuarse en el poder sin arramblar, al menos, con una fracción significativa de los mismos, a la vez que se modificaban otros, lo que allanó notablemente el trayecto que desembocaría en una democracia con parámetros occidentales.

Esta confluencia de actores sociales coadyuvó a ahondar la crisis que ya aquejaba a la dictadura franquista, particularmente en sus postrimerías, interrelacionándose tanto con las actuaciones de la precitada élite política como con las transformaciones más arriba enunciadas.

Ahora bien, mientras que, en la primera ruta investigadora, las diferencias políticas en el seno de las “familias” de la Dictadura se han analizado pormenorizadamente, aunque no se han indagado con la misma intensidad las conexiones con las distintas fracciones de la clase dominante; en la segunda, los agrupamientos que componían el antifranquismo no han sido tratados de igual forma.

Esta aproximación suele emplearse para el estudio del conjunto de las transiciones políticas. En cuanto a las élites, hay elucidaciones del tipo de “duros” y “blandos”, o “aperturistas” e “inmovilistas”, mezclándose ambos en no pocas ocasiones, pero, en el espacio “opositor”, nos enfrentamos a un *totum revolutum*. No parecen existir ni proyectos políticos, ni praxis sustancialmente diferentes, que justifiquen un análisis individualizado y minucioso.

En la práctica, esta específica indagación ha supuesto ignorar su existencia, generando un empobrecimiento en las conclusiones extraídas. Es más, se puede aseverar que había más discrepancias de calado en el interior de las “oposiciones” que entre los moderados de éstas y los distintos grupos elitistas.

En una parte de estas investigaciones, no se omite la relevancia de la movilización social en la

¹(MORALES RUIZ, 1995-1996: 155-156), (RUEDA, 2016: 243-245).

²(COTARELO, 1989: 34-35), (PÉREZ SERRANO, 2013: 249-250).

³Este modelo de “reforma-pactada-ruptura desde arriba... no estaba hasta entonces inventado” (LINZ, 1992: 435). Una propuesta de investigación reciente que apuntala el predominio de los liderazgos políticos propuesto por Linz (JIMÉNEZ DÍAZ y DELGADO, 2016).

desaparición de los regímenes dictatoriales, pero las distinciones “internas” suelen brillar por su ausencia tanto a la hora de auscultar las relaciones entre los líderes y la base como si referencian separadamente los colectivos precitados. Todo es tratado como un ente homogéneo y sin aristas, lo que parece no ajustarse a esa compleja realidad histórica.

En consecuencia, nos hemos fijado el reto de señalar algunas carencias de esta perspectiva de investigación, preponderando las relacionadas con las principales organizaciones antifranquistas, a la par que puntear aquellas consideraciones generales que nos parecen más apropiadas a la hora de emprender nuevos estudios.

1. UNA BREVE APROXIMACIÓN SOBRE LOS GRUPOS DE IZQUIERDA

Partimos de una idea esencial, nada novedosa, consistente en que cuando uno o varios proyectos políticos son asumidos por grupos sociales significativos, cuantitativa y/o cualitativamente hablando, no deberíamos circunscribir la investigación a la esfera estrictamente ideológica sino que habría que adentrarse también en el ámbito de los impulsos materiales susceptibles de generar cambios en el devenir de las sociedades.

Nos parece ineludible escudriñar la vinculación existente, y su gradación correspondiente, entre la implementación de los distintos idearios políticos promovidos por las fuerzas que luchaban por derribar la Dictadura y las heterogéneas repercusiones sociales, económicas, políticas, entre otras, que fueron dejando en la ciudadanía española.

Se ha planteado, sin embargo, que los militantes de los denominados “grupos radicales” se comportaban, en realidad, siguiendo unas pautas similares a las llevadas a cabo por los militantes del Partido Comunista de España (PCE), como consecuencia de las fuertes restricciones impuestas por la legalidad franquista⁴.

A su vez, se ha caracterizado esta “extrema izquierda sociológica” en función de que compartía una base social bastante delimitada que, entre otras ramificaciones, obligaba a una competición voraz entre esos grupos, proporcionando, de esta guisa, las claves para explorar su trayectoria⁵.

También, se ha sugerido que sus elementos centrales descansaban en una perspectiva anticapitalista, lo que suponía optar por la ruptura democrática y una vía superadora del capitalismo. A lo sumo, se ha señalado que las divergencias emergían al definir las características del modelo transformador⁶.

En primer lugar, la calificación de “radicales” debiera ser cuidadosamente manejada. Una parte nada ínfima de estas formaciones tendían a quedarse en el campo meramente terminológico, por lo que, parece obligado calibrar el grado de su “diferenciación”⁷. Para ello, el recurso a la ideología marxista, sostén teórico de estas formaciones junto con el leninismo, se nos antoja esencial.

Dada su mayor repercusión social en aquel entonces, es preciso detenerse en los partidos maoístas, especialmente en los que gozaron de mayor influencia, como la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Partido del Trabajo de España (PTE) y el Movimiento Comunista (MC), por cuanto reivindicaban el pensamiento y las actuaciones de Stalin en la dirección de las extintas URSS e Internacional Comunista.

Las organizaciones vinculadas al estalinismo, incluido el PCE naturalmente, apostaban, de forma generalizada y ahistórica, por una estrategia revolucionaria en la que debía franquearse más de una etapa si se quería llegar a la sociedad socialista⁸. Esta concepción tenía sus derivaciones concretas en las alianzas políticas, en los espacios sindical, juvenil, vecinal, etc.

Más allá de su fraseología “izquierdista”, estos grupos no mantenían diferencias fundamen-

⁴(MOLINERO e YSÁS, 2008: 23)

⁵(ROCA, 1994: 75).

⁶(WILHELMI, 2014: 20). Para unas exposiciones parecidas, entre otras, (CASTRO, 1970: 47), (TREGLIA, 2012: 257), (PLANAS, 2014), (RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2015: 119), (SANS, 2016).

⁷Véanse las escasas divergencias existentes entre los grupos “prosoviéticos” y el PCE, a pesar de la agresividad verbal que mantenían, (VEGA, 1995: 86-87), (ABAD, 2016).

⁸Una explicación detallada (GONZÁLEZ DE ANDRÉS, 2016: 310 y ss.).

tales con el proyecto del PCE. En el caso de la ORT, por ejemplo, señalaban la existencia de dos contradicciones esenciales en España, una sustentada en la unión de la oligarquía y el imperalismo frente al pueblo, y otra cimentada en la de la burguesía frente al proletariado. La primera era la principal en esa etapa de la revolución, mientras que, la segunda solo se resolvería tras quebrarse aquélla⁹.

A mediados de los cincuenta del siglo pasado, el PCE concluía que la lucha entre las clases en España se encontraba en una etapa caracterizada por la primacía de “la contradicción que enfrenta a diversas clases de la sociedad –desde el proletariado hasta la burguesía nacional– con la oligarquía monopolista, que tenía en la dictadura del general Franco su instrumento de opresión” (IBÁRRURI et al., 1960: 258-259)¹⁰.

Por el contrario, las organizaciones enfrentadas al estalinismo, muchas de ellas autodenominadas trotskistas, mantenían otra estrategia diametralmente opuesta. Una de las que tuvieron más influencia, la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), enlazaba el derrocamiento de la dictadura con la revolución socialista “sin tener que pasar primero por una etapa histórica inmediata de democracia parlamentaria burguesa” (LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, 1972: iv).

Esta contrapuesta visión sobre la naturaleza de la futura revolución en España se trasladaba, *ipso facto*, a la política de alianzas. Para las primeras, forjar una alianza entre las fuerzas burguesas “progresistas” y las organizaciones obreras era una condición *sine qua non* para derribar la Dictadura. Para las segundas, este objetivo solo se podía conseguir completamente manteniendo la independencia de clase por parte de estas últimas.

El “cajón de sastre” ideológico, y lo que ello conlleva, no culmina con lo expuesto. Se opone el marxismo-leninismo frente al maoísmo y al trotskismo, como si estos últimos no se reclamaran marxistas y leninistas también, obviando que la disputa ideológica se centraba en la interpretación que se llevaba a cabo de dicha ideología por parte de cada corriente.

Así, “el nacionalismo radical, el marxismo-leninismo, el maoísmo, el trotskismo y hasta diversas formas libertarias... se basaban en políticas de identidad, en planteamientos maximalistas y excluyentes que sirvieron en su momento para suministrar unas respuestas sencillas a problemas sumamente complejos” (PÉREZ PÉREZ, 2013: 56). A su vez, se da la sensación que incluye las respuestas complejas en las alternativas políticas que fueron dominantes.

En segundo lugar y muy ligado a lo anterior, se infravalora la significación histórica de las controversias habidas en el seno del movimiento obrero mundial en relación con estrategias revolucionarias, tácticas políticas, actuaciones sindicales, etc., no solo en el caso de regímenes democráticos sino también en los dictatoriales¹¹.

En tercer lugar, las movilizaciones protagonizadas por amplias capas de trabajadores españoles no se pueden entender, lo cual no quiere decir que responda exclusivamente a ello, sin graduar la repercusión que tuvo tanto la aplicación del programa del PCE, en mayor medida naturalmente, como la del resto de los grupos ubicados a su izquierda.

Ciertos hechos históricos habrían tomado otro rumbo -difícil de precisar en todos sus extremos evidentemente- si se hubieran llevado a cabo acciones políticas contrapuestas a las implementadas. Así, luchas obreras emblemáticas estuvieron mediatizadas por la orientación conferida, repercutiendo en su inicio, su desarrollo y su finalización.

Así, en las movilizaciones de Euskadi de 1974, las Comisiones Obreras lideradas por el PCE apostaban por la convergencia con ciertos sectores de la patronal, que veían sus intereses afectados negativamente por la existencia del franquismo, lo que convertía a la Dictadura en el principal enemigo¹². Esta consideración, evidentemente, se traducía en una determinada conflictividad sindical¹³.

Las discrepancias no estaban determinadas por las “limitaciones institucionales” y, como consecuencia, solo podían abarcar un abanico más amplio si éstas hubieran presentado menos restricciones. En cada momento histórico, la comprensión de la trayectoria de organizaciones

⁹(INTXAUSTI, 1974: 25-27). Para el caso del MC y del PTE, véanse, respectivamente, (MOVIMIENTO COMUNISTA, 1979), (LOBATO, 1975: 21).

¹⁰Véanse, en este sentido, (ESTRUCH, 1976: 63-65), (PÉREZ SERRANO, 2013: 251-252).

¹¹(HOBSBAWM et al., 1979-1983), (DROZ, 1985), (PANIAGUA, 2010).

¹²Archivo Histórico del Partido Comunista de España, *Fondo Euskadi/Navarra, Partido Comunista de Euskadi*, 1974, ref. 453/27.

¹³Para las huelgas generales de Navarra de 1973 y del 11 de diciembre de 1974 en Euskadi (GONZÁLEZ DE ANDRÉS, 2016: 299-430).

cuyo objetivo confeso era la transformación social se debe basar en otros parámetros.

Si observamos el recorrido histórico del propio PCE durante el franquismo, podemos observar cómo implementó actuaciones muy diferentes sin variar sus objetivos. Desde el guerrillismo y la lucha armada a las movilizaciones pacíficas, desde la reconstrucción de la UGT a la potenciación de las comisiones obreras, desde el alejamiento de las instituciones dictatoriales a la penetración en las mismas¹⁴.

2. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Dadas las consideraciones mostradas, se ha estimado pertinente elegir el caso de la dictadura primorriverista. En ella, vamos a poder constatar, escuetamente, los debates en que las organizaciones obreras españolas se vieron involucradas, así como su corolario práctico, político y sindical básicamente.

No tenemos intención de equiparar esta dictadura con la franquista. Ésta puede ser calificada como una de las más sangrientas y represivas del siglo XX, más que la Alemania nazi o la Italia fascista en tiempos de paz, por cuanto convirtió la utilización de la violencia en su auténtica médula espinal¹⁵.

Su elección responde a que las significativas diferencias ideológicas y políticas entre las izquierdas sobre *qué hacer* para intentar defender y/o ampliar los derechos de los trabajadores y cómo combatir aquel régimen claramente no democrático estuvieron presentes a lo largo de toda su existencia.

Así, la respuesta proporcionada por las organizaciones socialistas al golpe de Estado se sustentaba en unas bases ideológicas muy disímiles a las contempladas tanto por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) como por el PCE, lo que propició que se dieran actuaciones también divergentes, teniendo en cuenta las adscripciones, las simpatías y/o el apoyo puntual de los convocados.

Para el caso de Madrid, la CNT y grupos anarquistas, además del PCE, formaron un "Comité de acción contra la guerra y la dictadura", siendo rechazado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT)¹⁶, al evaluar que el mantenimiento de la organización era vital, por lo que, había que "aumentar su número y su capacidad y no comprometerla en empresas superiores a ella" (LARGO CABALLERO, 1923).

Esta puntual reacción de los socialistas se ha ligado con las conclusiones que sus dirigentes fueron extrayendo de las experiencias acaecidas en los años inmediatamente anteriores¹⁷. De hecho, "(...) Responder con un movimiento huelguístico al manifiesto del dictador hubiera sido una locura... [que] la clase trabajadora hubiera pagado... con un descalabro histórico... Renunciando a la revolución, los socialistas ganaban un combate de proporciones históricas. Esto, realizaban la revolución" (RAMOS OLIVEIRA, 1932: 179 y 186).

Por otra parte, la posición de la dirigencia de la CNT, en un primer momento, fue organizar una huelga general de protesta que, a la postre, no cosechó suficientes apoyos. A raíz del fracaso, comenzó un acalorado debate sobre el modelo de actividad a implementar: apostar por la continuidad sindical o pasar a la clandestinidad autodisolvando los sindicatos¹⁸.

En torno a 1927, un sector del sindicalismo anarcosindicalista encabezado por Ángel Pestaña apuesta, en línea con la UGT, por la aceptación de los comités paritarios impulsados por el Directorio militar, con el fin de legalizar la CNT y romper su aislamiento, siendo rechazado por la mayoría liderada por Joan Peiró, que coincidía, a su vez, con "un intento de organización de

¹⁴(ESTRUCH, 1982), (SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2002), (MOLINERO e YSÀS, 2010), (TREGLIA, 2012) (ERICE, 2013).

¹⁵(RICHARDS, 1999), (CASANOVA RUIZ, 2000: 515-537), (NAVARRO LÓPEZ, 2002), (BENNASSAR, 2005: 34-41), (DOMÈNECH, 2012: 17-27).

¹⁶"(... la madrileña Casa del Pueblo)... [había] adoptado incluso normas internas de actuación para impedir algaradas de cualquier género. Es, pues, una fuerza que coadyuva en la práctica al mantenimiento del orden" (ANDRÉS-GALLEGO, 1977: 77).

¹⁷(GÓMEZ-NAVARRO, 1991: 397-438), (JULIÁ, 1996: 119-132), (BEN-AMI, 2012: 19-22). Sin negar su relevancia, pensamos que lo fundamental era la pobreza de sus análisis teóricos, lo que repercutía en un diagnóstico erróneo de la sociedad española y de la situación que atravesaba el capitalismo, posibilitando que actividades políticas y sindicales fueran en consonancia.

¹⁸(ELORZA, 1972: 123-477), (BAR, 1981: 629 y ss.), (GONZÁLEZ CALLEJA, 2005: 334-350).

la reflexión política, teórica y práctica: la fundación en julio de 1927 de la Federación Anarquista Ibérica" (MALERBE, 1989: 86).

El PCE, a su vez, intentó galvanizar acciones de repulsa que solo tuvieron eco en Vizcaya, en donde se logró la unidad de acción a través de una huelga general de 24 horas, con un notable seguimiento. Sin embargo, su situación interna, lastrada por duras disputas nacionales e internacionales, se erigió en un auténtico quebradero de cabeza.

Al mismo tiempo, sus graves carencias teóricas y políticas contribuyeron, junto con otros elementos de menor relevancia, a una proliferación de desertiones y detenciones que, en un contexto de caos organizativo, dejó al partido reducido a la mínima expresión¹⁹.

Las fricciones internas no solo se dieron en el interior de los grupos anarcosindicalistas y comunistas. Las discrepancias ideológicas de los socialistas también tuvieron expresiones muy pronunciadas, tanto que parece imprescindible sopesarlas para visualizar su trayectoria.

Desde los primeros instantes, las decisiones tomadas fueron perfilando un claro enfrentamiento entre dos tendencias respecto de la relación a contraer con la Dictadura. Una "favorable a un entendimiento, encabezado por Largo y Besteiro, y la [otra] irreductiblemente hostil... representada por Teodomiro Menéndez y sobre todo por Indalecio Prieto" (GONZÁLEZ CALLEJA, 2005: 159-163)²⁰.

Este conjunto de desacuerdos entre (y en el seno de) las organizaciones obreras repercutía, entre otros ámbitos, en el sindical. Uno de los casos más paradigmáticos se pudo presenciar en la movilización minera asturiana de finales de 1927, producto, en un principio, del anuncio gubernamental de la reinstauración de la jornada de ocho horas.

La UGT celebró un congreso *ad hoc* para debatir qué posición adoptar, emergiendo un incipiente distanciamiento entre la dirigencia ugetista y sus bases. Manuel Llaneza, líder ugetista en este sector, declarará que "ahora la huelga sería ir contra una medida del gobierno... [el cual] es muy natural que ponga para evitar nuestro triunfo todos los medios de que dispone" (SHUBERT, 1984: 170)²¹. Temía que la movilización pudiera iniciar una dinámica rupturista.

Para los comunistas asturianos, la necesidad de movilizarse y romper los "puentes" con el Directorio militar admitía pocas dudas. En la localidad minera de Turón, lograron que la sección del Sindicato Minero Asturiano de la UGT declarase la huelga dos semanas antes de que, finalmente, fuera convocada. Esta acción acarreó su expulsión en marzo de 1928.

A la iniciativa gubernamental y al descontento de los mineros, se sumó una propuesta de la patronal de un 12,5% de reducción salarial. En esa tesitura, los líderes ugetistas convocaron una huelga general que, tras una duración de apenas unos días, se saldó con un acuerdo tan insatisfactorio que los propios firmantes lo reconocían, blandiendo el argumento de que una lucha indefinida supondría un quebranto de las fuerzas obreras, incapacitándolas para otros momentos más decisivos²².

Estas contiendas políticas y su correspondiente praxis dejaron su huella indeleble durante aquel periodo. Se dieron por la participación, o no, en los comités paritarios impulsados por el Directorio militar²³, en el empleo de las posibilidades legales que éste proporcionaba²⁴, en el tipo de reivindicaciones laborales y su puesta en práctica frente a la patronal y/o el Gobierno, etc.

Por tanto, las diferencias políticas y sindicales se extendieron durante la Dictadura entre las distintas organizaciones obreras y en su interior, algunas de ellas diezmadas por la dura represión que padecieron (PCE y CNT), condicionando, en no poca medida, el desarrollo del movimiento obrero y del conjunto de la clase trabajadora. La evolución habida durante los años treinta sería ininteligible sin partir de estas disconformidades²⁵.

¹⁹(ESTRUCH, 1978: 44 y 48).

²⁰Que se convierten en tres a finales del periodo dictatorial (JULIÁ, 1996: 153-157).

²¹En 1929, para las organizaciones socialistas, "la huelga general no aparecía planteada como arma de lucha política" (GUERRERO, 1978: 69). Véanse, asimismo, (GILLESPIE, 1991: 40-43), (BEN-AMI, 2012: 335-340).

²²Véase *Aurora Social*, órgano de prensa de los socialistas asturianos, 28 de octubre y 4 de noviembre de 1927, reproducido (RUIZ GONZÁLEZ, 1980: 149). Repárese en la similitud de estos argumentos con los practicados por el PCE durante los años setenta del siglo pasado (GONZÁLEZ DE ANDRÉS, 2012: 321-332).

²³(MALERBE, 1989: 51, 64 y 86). Consúltese la justificación de dicha participación socialista incluso en los primeros años de la II República (SANTIAGO, 1932: 31-37), (CORDERO, 1932: 60 y ss.).

²⁴(ESTRUCH, 1978: 47-54 y 61-65), (BALCELLS, 1973).

²⁵Para el caso de los socialistas, JULIÁ (1996: 119-157), (ARBELOA, 2015: 18-39).

3. UNA NECESARIA PROFUNDIZACIÓN. LA SIGNIFICACIÓN DE LAS FUENTES

Antes de explicitar la necesidad de profundizar sobre las fuentes, debemos señalar que, posiblemente, el trayecto que siguieron sectores sociales muy vinculados a la oposición antifranquista, que comenzó a exteriorizarse a finales de los años setenta, cuyo síntoma más claro fue el abandono de la militancia y su participación activa, tenga relación con la aplicación de determinadas actuaciones llevadas a cabo por aquélla²⁶.

Parece existir una sospecha razonable de que, en aquel “conglomerado social”, las percepciones sobre el momento histórico no eran unánimes, particularmente en plena transición política. Cundió una cierta frustración por no alcanzar una mayor participación en la gestación y desarrollo del régimen naciente²⁷.

Por ello, consideramos que es necesario un enfoque historiográfico que tenga en cuenta “las distinciones entre dirigentes y seguidores” y que no estimule “a los lectores que hacen interpretaciones literales a suponer un acuerdo entre grupos que a menudo estuvieron enfrentados” (BURKE, 1996: 290).

Resulta cardinal superar una narrativa en donde los movimientos políticos que tenían como orientación quebrar la “armonía” y el “equilibrio” hayan sido olvidados o infravalorados, por cuanto borra determinadas imágenes del cuadro histórico, algunas de ellas relevantes para obtener una visión completa del mismo.

En esta apuesta por una mayor profundización, las fuentes utilizadas para la investigación de las organizaciones antifranquistas deben ser examinadas detenidamente. Obviamente, no nos referimos al imprescindible estudio de la documentación de sus reuniones partidarias (congresos, conferencias, seminarios), de su propaganda y de todos sus actos.

Se trata de subrayar un aspecto cualitativo de las mismas. La investigación de la conformación de las ideologías en los partidos de izquierda no deberíamos concebirla “como sistemas de pensamiento bien anudados”, con el fin de no centrarse únicamente en sus dirigentes e intelectuales, porque conllevaría tratar a “los militantes de base” bajo el mantra de “un activismo supuestamente irreflexivo” (ANDRADE BLANCO, 2012: 124).

Ahora bien, requiere hacer ciertas puntualizaciones. El funcionamiento de estas organizaciones y las dinámicas que se solían propiciar favorecían que primara el pensamiento de sus líderes ostensiblemente, entre otras cuestiones porque respondía a un cierto estado de opinión existente dentro de su militancia y entre capas de trabajadores en un momento dado, sin menospreciar las ocasiones en que se generaba una relación totalmente distorsionada.

Si queremos apreciar en su justa media estos referentes ideológicos y sus interrelaciones, es ineludible bucear en las tesis de aquéllos que ocupaban posiciones de liderazgo y que copaban los principales órganos colegiados partidarios, puesto que, conformaban la opinión “hacia fuera” y su incidencia sobrepasaba el reducido círculo de la organización.

Cuestión muy disímil sería que nos quedáramos en ese estadio analítico únicamente, por cuanto supondría perder de vista los apreciables desajustes entre lo que manifestaba su dirigencia y lo que expresaban, o pensaban, los militantes y los simpatizantes en reuniones y asambleas, formales e informales, dado que, en casos muy sintomáticos, no concordaban e incluso llegaban a contradecirse.

Aunque resulta evidente la significación de las fuentes orales para aquilatar adecuadamente estas disonancias intrapartidarias²⁸, también parece imprescindible tener muy presente los textos políticos de Marx, Engels y Lenin, en la medida que una gran mayoría de las fuerzas políticas antifranquistas se adscribían al marxismo y/o al leninismo, y decían actuar en consecuencia.

Sin minusvalorar las interpretaciones efectuadas por los estudiosos de la ideología marxista-leninista, lo más definitorio para su evaluación en relación con el corpus teórico de las preci-

²⁶“(…) muchos de los militantes de la izquierda... no lo hicieron ondeando la bandera de la ‘reforma pactada’, ‘el consenso’, ‘la concertación social’, ‘la monarquía parlamentaria’ y ‘la modernización de España’, sino otros proyectos y otros idearios que deben tenerse en cuenta para comprender aquellos tiempos al menos desde sus propios parámetros” (ANDRADE BLANCO, 2012: 125).

²⁷(ÁGUILA TEJERINA y MONTORO, 1984: 226 y ss.).

²⁸(CEBRIÁN, 1997), (LEMUS, 1998: 483-506), (SALINAS SALINAS y VALERO, 1998: 165-178).

tadas formaciones es la posición explícita de sus promotores²⁹. Los textos con los que fueron construyendo y desarrollando su teoría deberían conformar una parte significativa de estas investigaciones (fuentes ideológicas).

Juzgamos tan crucial la no utilización, o un empleo poco científico, de este tipo de fuentes que nos obliga a mencionar algunas derivaciones negativas que se han ido produciendo. Para ello, nos detendremos en el PCE, principal formación del antifranquismo, teniendo en cuenta que ha sido la que ha generado más estudios sobre sus actividades.

Si abordamos su armazón teórico, concluiremos que, en una gran parte de las investigaciones centradas en la organización comunista española, ha sido tratado de forma extraordinariamente superficial, resaltando la infrautilización de fuentes ideológicas, cuando no un vacío clamoroso.

En efecto, se ha analizado si ha existido continuidad teórica en sus análisis a lo largo de su trayectoria histórica, si ha habido, o no, modificaciones sustanciales en su metabolización de la realidad, o si, cuando se han producido, ha generado cambios programáticos y/o diferentes actuaciones. Así,

(...) No puede decirse que el joven PCE se caracterizara por un examen serio y objetivo de la realidad española. . . La fundación del PCE no fue acompañada del suficiente debate político e ideológico como para ser comprendida masivamente por los obreros militantes³⁰. . . Al poner en entredicho aspectos importantes del modelo seguido de la construcción del socialismo, Kruschew, sin proponérselo, habría puesto al descubierto la débil preparación ideológica de los partidos comunistas que se habían limitado a seguir a pies juntillas las ‘lucecitas’ de Moscú (GONZÁLEZ GUZMÁN, 1977: 4-21 y 50-69).

Esta supuesta “anemia” en el terreno de las ideas es traída a colación no tanto por su evidente interés sino por la amplia coincidencia en la valoración otorgada. Esta estimación, sin embargo, se encuentra desprovista del imprescindible cotejo de fuentes ideológicas provenientes del marxismo-leninismo, dando la sensación de que nos enfrentamos a una formación que es ajena a este acervo.

El objetivo tendría que consistir en demostrar de manera fidedigna si la aludida debilidad del pensamiento colectivo de una organización marxista-leninista como era el PCE (que se suele hacer extensible al resto de organizaciones de izquierda)³¹ se ajustaba, ideológicamente, a la realidad, en vez de propalar afirmaciones sin soporte documental que las ratifique.

Este procedimiento tiene un amplio seguimiento, tal y como podremos observar en las citas que se reproducen a continuación. Así, se ha aseverado que el PCE estaba “acostumbrado a repetir las orientaciones que llegaban de Moscú, [dado que] siempre se había caracterizado por su bajo nivel teórico, por su desdén por las cuestiones ideológicas o estratégicas” (ESTRUCH, 2000: 6)³².

Enlazando el sustrato teórico del eurocomunismo y los debates sobre el abandono del leninismo, la conclusión es que el nivel teórico de los comunistas españoles era realmente muy bajo. Así, “(...) El debate teórico en torno al tema careció de profundidad, quizá debido al sentido pragmático que la cuestión tenía para algunos, o a la maniobra táctica que representaba para otros” (SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2004: 311).

Se planteaba, en este sentido, que el libro *Eurocomunismo y Estado*, escrito por Santiago Carrillo, era “un libro importante. [Aunque no]... en función de su altura teórica, que no se eleva un punto del suelo, ni en los planteamientos concretos, en los que apenas si hay algo realmente sólido” (MORÁN, 1986: 548 y 625).

Pormenorizando en los intelectuales como sector del partido muy implicado en las tareas de naturaleza teórica, se intentaba evidenciar que

²⁹Resulta pertinente indicar que, en trabajos aparentemente eruditos, no aparece una base textual acorde con unos requerimientos mínimamente científicos, tal y como ya detectó un economista que, para más inri, no era marxista (SOWELL, 1967: 50-74).

³⁰Esta debilidad teórica es apuntada en otros trabajos (COTARELO, 1978: 136), (MORENO SÁEZ, 1982: 209), (ALCÁZAR GARRIDO, 1983: 176) [nota nuestra].

³¹Se da por supuesta “la tradicional pobreza teórica de los partidos marxistas españoles, producida en buena parte por su dependencia de las directrices y modelos exteriores” (ESTRUCH, 1976: 63).

³²Véanse, a su vez, (ALBA, 1979: 317), (RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2015: 109).

Los movimientos sociopolíticos en los estertores del Franquismo. Una necesaria profundización.

apenas han escrito textos relevantes en torno a la teoría y al análisis marxistas, o sea, que no han aportado nada nuevo desde la perspectiva del marxismo, el pensamiento en el que dicen inspirarse. Ésta es una prueba más –y no la última– de cuanto vengo criticando desde las primeras páginas de este libro: la inconsistencia teórica y la endeblez e inestabilidad ideológica de los jefes comunistas españoles, dos de las causas principales de autodestrucción del PCE-PSUC (VILAR, 1986: 261, la cursiva en el original).

Podríamos aseverar que estamos no solo ante un rasgo de extraordinaria enjundia por aludir a uno de los principales referentes para una organización obrera que se autodefiniera marxista-leninista, sino también porque se extendió a lo largo de su dilatada historia.

Sin embargo, las argumentaciones practicadas no se han fundado en el empleo de los textos teóricos de la precitada ideología. A lo sumo, se han esgrimido la opinión de multitud de trabajos, sin que a todos les quepa el mérito de haber realizado una apreciable aportación, desestimando el eje central sobre el que debiera descansar investigaciones de esta naturaleza, particularmente si nos detenemos en tesis doctorales.

En efecto, en la de Jesús Sánchez sobre el PCE (1956-1982), se alude al centralismo democrático desde un punto de vista conceptual. Se dedica un espacio notable a explicar su génesis y evolución, centrándose en el rol que desempeñó en las formaciones comunistas, a través de investigadores de la talla de Adam Schaff por ejemplo. Sin embargo, no hay una sola referencia textual de Lenin, pieza esencial para comprender este método de funcionamiento partidario³³.

En la de Juan Antonio Andrade dedicada al PSOE y al PCE durante la Transición, se rotulan los “presupuestos básicos de la ortodoxia marxista-leninista” para arrojar luz en el debate sobre el leninismo que monopolizó el debate durante el IX Congreso del PCE, uno de los objetos de estudio de esta tesis. Ahora bien, solo aparecen citadas tres obras de Lenin, sin textos de las mismas³⁴, dificultando sobremanera la comprensión adecuada de la contienda ideológica³⁵.

En la de Gonzalo Wilhelmi acerca de la izquierda revolucionaria madrileña, se desgranar los proyectos políticos y las estrategias revolucionarias de las formaciones políticas situadas a la izquierda del PCE, de las que una gran parte se vinculaban con el universo marxista-leninista, apoyándose en una profusa documentación. Sin embargo, no hay indicios de las precitadas fuentes ideológicas³⁶.

¿Cómo es posible que, para dilucidar la debilidad o fortaleza teórica de formaciones marxista-leninistas, su *modus operandi* interno y externo, la batalla política suscitada por la posibilidad de gestar un profundo cambio político y/o socioeconómico, la caracterización concreta que realizaban sobre el capitalismo, entre otras cuestiones, se pueda esclarecer sin los textos de sus mentores ideológicos?³⁷

No queremos dotar de atributos excepcionales a este procedimiento investigador. Es de sobra conocido que la reproducción de obras, trabajos, fragmentos textuales de los fundadores del socialismo científico se ha visto distorsionada de tal forma que, en realidad, ha servido para justificar cualquier planteamiento o actuación por atrabiliarios que fueran, escogiendo algunas de estas “fuentes ideológicas”.

Ahora bien, la solución no pasa por abandonar esta metodología sino que su aplicación debiera ser científica. Si se nos permite la licencia, se han llevado a cabo ensayos, pruebas y experimentos conculcando la praxis científica y los más elementales códigos deontológicos, algunos de ellos de forma deliberada, pero no por ello las investigaciones en biología, en química, en física, etc., han abandonado aquella praxis a la hora de validar sus hipótesis de investigación.

³³(SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2002: 523-535).

³⁴*Qué hacer, El imperialismo, fase superior del capitalismo y El Estado y la revolución.*

³⁵(ANDRADE BLANCO, 2009: 118, 142 y 620).

³⁶(WILHELMI, 2014). Sobre un tratamiento similar de las mencionadas “fuentes”, véanse, para el caso del MC (LAIZ, 1993: 151-166), (HERVELLA, 2005: 165-174), (CUCÓ, 2008: 73-96), (KORTÁZAR, 2012).

³⁷Un ejemplo más lo podemos encontrar sobre la presunta caracterización leninista del imperialismo, puesto que, éste era “el equivalente a un modo de producción –un estadio del modo de producción capitalista–”. No hay remisión a ninguna de sus obras, ni se expone texto alguno que avale una interpretación tan extraordinariamente peculiar (ROCA, 1994: 87).

4. “REVISITAR” LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA. CONCLUSIONES

Estimamos pertinente “revisitar” la Transición, máxime cuando, escogiendo la guerra civil y su recuerdo por ejemplo, resulta preceptivo examinar los estratos sociales que operan en la memoria, lo que nos lleva a distinguir entre dirigencia política y base, entre posiciones políticas heterogéneas, sin olvidar espacios territoriales diversos³⁸, lo que supone huir de aproximaciones superficiales y cajones de sastre ideológicos.

A través de este acercamiento específico, aflorarían determinados interrogantes -cuestión diferente son las respuestas ofrecidas-, tales como si “¿hubiera sido posible una ruptura si el liderazgo nacional de la izquierda hubiera actuado con mayor determinación, manteniendo su compromiso a favor de una clara ruptura con el pasado, a pesar del proyecto del gobierno de reforma pactada?” (FISHMAN, 1996: 166).

Pese a que el citado sociólogo estadounidense se inclina por una contestación negativa (al igual que la mayoría de los investigadores), puesto que, entre otros factores y basándose en encuestas y entrevistas realizadas a activistas sindicales, existía una manifiesta incapacidad por parte de la oposición al régimen de Franco para movilizar a sectores tan amplios que hubieran podido arrebatar el control a las élites políticas, no parece que sea concluyente.

Entre otras cuestiones, porque no señala un aspecto cardinal. En función del ámbito temporal de su trabajo de campo, entre finales de 1980 y mediados de 1982, una parte de aquellos activistas que protagonizaron las luchas de los años setenta en las principales empresas ya no estaban activos, debido al cansancio y la desmoralización por los resultados cosechados.

Aún con todo, los datos proporcionados son muy significativos. El hecho de que cerca de un 40 % de dichos activistas pensara que no había sido posible la ruptura por la falta de decisión y los errores cometidos por buena parte de los líderes de la oposición, que perdieron una extraordinaria oportunidad para lograr una democracia más avanzada, nos coloca en una dirección que es imprescindible apuntalar en futuras investigaciones.

Una parte notable de la historiografía reconoce que la presión social resultó decisiva para que la Dictadura no perviviera por más tiempo. Sin embargo, es tratada a modo de bloque monolítico, sin apenas fisuras, minimizando las discordancias políticas existentes en su interior y sus heterogéneos efectos en la vida cotidiana de amplios sectores ciudadanos.

Inciendiando en aquella veta investigadora, obtendríamos un mejor conocimiento de la trayectoria seguida por la oposición antifranquista tanto en su faceta unitaria como en aquella en donde las divergencias irrumpían palpablemente, coadyuvando a calibrar más atinadamente si las clases trabajadoras, al igual que sus organizaciones, apostaban por alternativas moderadas y/o radicales para solucionar sus problemas.

Teniendo en cuenta las derivaciones anteriores y un contexto en el que el capitalismo se encontraba en una situación verdaderamente crítica, nacional e internacionalmente, nos ayudaría a verificar el carácter de las divisiones de las clases dominantes, aproximándonos a una evaluación lo más certera posible sobre su alcance, al igual que nos posibilitaría obtener una visión de las clases medias más precisa en lo tocante al apoyo, rechazo o neutralidad respecto de las instituciones franquistas.

En consecuencia, podríamos obtener una composición de la Transición más ajustada a la realidad histórica, particularmente en el escenario que se estaba conformando poco antes de la muerte del Dictador, máxime cuando, desde sus inicios, se produjo una interpretación ciertamente peculiar denominada “el efecto de conversión de las consecuencias en causas” (DOMÈNECH, 2007: 154-155). Es más, se ha defendido que la apuesta acertada fue supeditar la ética de los principios a la ética de las consecuencias³⁹.

³⁸Véase esta idea más desarrollada (ARÓSTEGUI, 2006: 57-94).

³⁹(SAVATER, 2008).

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, E. (2016). "Ortodoxos, disidentes y revolucionarios. El proyecto político de los comunistas españoles fieles al campo socialista (1968-1980)". <<http://transicionyruptura.info/wp-content/uploads/2016/02/01-Eduardo-ABAD-GARCI%CC%81A.pdf>> [consulta 5 de febrero de 2016].
- ÁGUILA TEJERINA, R. del y MONTORO, R. (1984). *El discurso político de la transición española*. Madrid: CIS.
- ALBA, V. (1979). *El Partido Comunista en España*. Barcelona: Planeta.
- ALCÁZAR GARRIDO, J. del (1983). "En torno a la historia del PCE: varias consideraciones y una aproximación" en *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 4. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 153-179.
- ANDRADE BLANCO, J.A. (2009). *El PCE y el PSOE en (la) transición. Cambio político y evolución ideológica*. Tesis doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- ANDRADE BLANCO, J.A. (2012). "Con su propia voz. Los militantes de base ante el cambio ideológico del PCE y el PSOE en la etapa central de la transición española" en *Historia Social*, 73. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 123-143.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (1977). *El socialismo durante la Dictadura, 1923-1930*. Madrid: Tebas.
- ARBELOA, V.M. (2015). *El quiebro del PSOE en 1933-1934. Del Gobierno a la revolución. v. I*. Madrid: ACCI.
- ARÓSTEGUI, J. (2006). "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en Aróstegui, J. y Godicheau, F. (eds.). *Guerra civil: mito y memoria*. Madrid: Casa de Velázquez-Marcial Pons, pp. 57-94.
- BALCELLS, A. (1973). *La polèmica del 1928: entorn de l'anarquisme a Catalunya*.
- BAR, A. (1981). *La CNT en los años rojos. Del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo (1910-1926)*. Madrid: Akal.
- BEN-AMI, S. (2012). *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA.
- BENNASSAR, B. (2005). "La represión franquista tras la guerra civil" en *Claves de Razón Práctica*, 155. Madrid: PROGRESA, pp. 34-41.
- BURKE, P. (1996). "Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración" en Burke, P. (ed.). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, pp. 287-305.
- CASANOVA RUIZ, J. (2000). "Civil Wars. Revolutions and Counterrevolutions in Finland, Spain and Greece (1918-1949): A Comparative Analysis" en *International Journal of Politics, Culture and Society*, 13. Cambridge: University of Cambridge, pp. 515-537.
- CASTRO, G. (1970). "Hacia un análisis de la 'nueva izquierda' española" en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 26-27. Paris: Editions Ruedo Ibérico, pp. 47-50.
- CEBRIÁN, C. (1997). *Estimat PSUC*. Barcelona: Empúries.
- CORDERO, M. (1932). *Temas de actualidad: Los socialistas y la Revolución*. Madrid: Torrente.
- COTARELO, R. (1978). "Las vicisitudes del comunismo español y su historiografía" en *Revista de Estudios Políticos*, 3. Madrid: CEPC, pp. 133-141.
- COTARELO, R. (1989). "La transición política", en Tezanos, J.F., Cotarelo, R. y Blas, A. de (eds.). *La transición democrática española*. Madrid: Sistema, pp. 31-45.
- CUCÓ, J. (2008). "Recuperando una memoria en la penumbra. El Movimiento Comunista y las transformaciones de la extrema izquierda española" en *Historia y Política*, 20. Madrid: CEPC, pp. 73-96.
- DOMÈNECH, X. (2007). "Tempus fugit. Las memorias de la transición" en *Mientras Tanto*, 104-105. Barcelona: Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán-Icaria, pp. 151-157.
- DOMÈNECH, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria.
- DROZ, J. (dir.) (1985). *Historia general del socialismo. 4 tomos*. Barcelona: Destino.
- ELORZA, A. (1972). "El anarcosindicalismo español bajo la Dictadura (1923-1930). La génesis de la Federación Anarquista Ibérica (I)" en *Revista de Trabajo*, 39-40. Madrid: Ministerio de Trabajo, pp. 123-477.
- ERICE, F. (2013). "De la Reconciliación Nacional a la crisis de la Transición" en *Colección Formación PCE*, 2. Madrid: PCE, pp. 5-53.

- ESTRUCH, J. (1976). "La izquierda ante el franquismo" en *El Viejo Topo, extra*, 1. Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural, pp. 63-65.
- ESTRUCH, J. (1982). *El PCE en la clandestinidad (1939-1956)*. Madrid: Siglo XXI.
- ESTRUCH, J. (1978). *Historia del PCE (1) (1920-1939). Una síntesis histórica que constituye la primera aproximación crítica a la historia del P.C.E.* Barcelona: Iniciativas.
- ESTRUCH, J. (2000). *Historia oculta del PCE*. Madrid: Temas de Hoy.
- FISHMAN, R.M. (1996). *Organización y retorno a la democracia en España*. Madrid: CIS.
- GILLESPIE, R. (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza.
- GÓMEZ-NAVARRO, J.L. (1991). *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid: Cátedra.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ DE ANDRÉS, E. (2012). "Mundo Obrero como portavoz del PCE (1973-1977). El retrato de Dorian Gray". Navajas, C. e Iturriaga, D. (eds.). En *Actas. Coetánea. III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 321-332.
- GONZÁLEZ DE ANDRÉS, E. (2016). *El PCE durante la Transición. Discurso y acción política (1973-1977)*. Tesis doctoral. Madrid: UNED.
- GONZÁLEZ GUZMÁN, P. (1977). "Historia del Partido Comunista de España –Notas para una recuperación–" en *Tiempo de Historia*, 30 y 31. Madrid: Prensa Periódica, pp. 4-21 y 50-69.
- GUERRERO, E. (1978). "El socialismo en la dictadura de Primo de Rivera" en *Revista de Derecho Político*, 1. Madrid: UNED, pp. 59-85.
- HERVELLA, G. (2005). "La izquierda marxista-leninista: el Movimiento Comunista, M.C. y el nacionalismo 1972-1982". VV AA. En *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona-CEFID, pp. 165-174.
- HOBBSBAWM, E.J. et al. (dirs.) (1979-1983). *Historia del marxismo. 8 vols.* Barcelona: Bruguera.
- IBÁRRURI, D. et al. (1960). *Historia del Partido Comunista de España*. París: Editions Sociales.
- INTXAUSTI, C. (1974). "Sobre la dirección del proletariado en la actual etapa revolucionaria" en *El Militante*, 5. Madrid: ORT, pp. 25-27.
- JIMÉNEZ DÍAZ, J.F. y DELGADO, S. (eds.) (2016). *Political Leadership in the Spanish Transition to Democracy (1975-1982)*. New York: Nova Science Publishers.
- JULIÁ, S. (1996). *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid: Taurus.
- KORTÁZAR, J. (2012). "El Movimiento Comunista de Euskadi y la transición en el País Vasco (1975-1980)". Alejandro Ibarra (coord.). En *No es país para jóvenes. Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores*. Vitoria: AHC-Instituto Valentín Foronda-Universidad del País Vasco, CD-ROM.
- LAIZ, C. (1993). *La izquierda radical en España durante la transición a la democracia*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- LARGO CABALLERO, F. (20 de septiembre de 1923). "El presente y el futuro". *El Socialista*.
- LEMUS, E. (1998). "Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra" en *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, 11. Madrid: UNED, pp. 483-506.
- LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (1972). "Editorial" en *Combate (ed. exterior)*, p. iv. <https://ddd.uab.cat/pub/ppc/combateLCR/combateLCR_a1972m6.pdf> [consulta 12 de junio de 2014].
- LINZ, J.J. (1992). "La transición a la democracia en España en perspectiva comparada" en Cotarelo, R. (comp.). *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS. pp. 431-457.
- LOBATO, R. (1975). "Informe político presentado por el Secretario General Ramón Lobato por encargo del Comité Ejecutivo" en *Hacia el Socialismo*, 5. Madrid: PTE, pp. 4-41.
- MALERBE, P.: "La Dictadura", en Malerbe, P. et al. (1989). *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939. t. IX)*. Barcelona: Labor, pp. 11-104.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2008). "La izquierda en los años setenta" en *Historia y política*, 20. Madrid: CEPC, pp. 21-42.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2010). *Els anys del PSUC. El partit del antifranquisme (1956-1981)*. Barcelona: L'Avenç.
- MORALES RUIZ, R. (1995-1996). "Una propuesta metodológica para el análisis de los conflictos obreros en el franquismo" en *Sociología del Trabajo*, 26. Madrid: Siglo XXI, pp. 141-168.
- MORÁN, G. (1986). *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*. Barcelona:

Planeta.

MORENO SÁEZ, F. (1982). "Los orígenes del Partido Comunista en Alicante (1920-1923)" en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 1. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 201-230.

MOVIMIENTO COMUNISTA (1979). *De Franco a Juan Carlos I. El Movimiento Comunista en la Transición política (1975-1979)*. Madrid: Revolución.

NAVARRO LÓPEZ, V. (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.

PANIAGUA, J. (2010). *Breve historia del socialismo y del comunismo*. Madrid: Nowtilus.

PÉREZ PÉREZ, J.A. (2013). "Historia (y memoria) del antifranquismo en el País Vasco" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35. Madrid: UCM, pp. 41-62.

PÉREZ SERRANO, J. (2013). "Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)" en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.). *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 249-289.

PLANAS, A. (2014). *L'esquerra radical marxista a la transició (1967-1980)*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.

RAMOS OLIVEIRA, A. (1932). *Nosotros los marxistas. Lenin contra Marx*. Madrid: España.

RICHARDS, M. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.

ROCA, J.M. (1994). "Reconstrucción histórica del nacimiento, evolución y declive de la izquierda comunista revolucionaria en España, 1964-1992", en Roca, J.M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 69-89.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, E. (2015). *Por qué fracasó la democracia en España. La transición y el régimen del '78*. Madrid: Traficantes de Sueños.

RUEDA, J.C. (2016). "El PCE y el uso público de la historia" (1956-1978)" en *Ayer*, 101. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 241-265.

RUIZ GONZÁLEZ, D. (1980). *El movimiento obrero en Asturias*. Gijón: Júcar.

SALINAS SALINAS, C. y VALERO, J.R. (1998). "Los viejos comunistas: Rasgos de una auto-identificación", en Trujillano, J.M. y Díaz Sánchez, P. (eds.). *Jornadas "Historia y Fuentes Orales". Testimonios orales y escritos, España 1936-1996. Actas V Jornadas octubre 1996*. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, pp. 165-178.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2002). *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Tesis doctoral. Madrid: UNED.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2004). *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.

SANS, J. (2016). "Militancias revolucionarias en los años 60 y 70s: el caso de la Organización de Izquierda Comunista". <<http://transicionyruptura.info/wp-content/uploads/2016/02/09-Joel-SANS-MOLAS.pdf>> [consulta 3 de marzo de 2016].

SANTIAGO, E. de (1932). *La UGT ante la Revolución*. Madrid: Sáez Hermanos.

SAVATER, F. (3 de noviembre de 2008). "¿El fin de la cordura?". *El País*.

SHUBERT, A. (1984). *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*. Barcelona: Crítica.

SOWELL, T. (1967). "Marx's Capital after One Hundred Years" en *Canadian Journal of Economics and Political Science*, 33 (1). Canadá: Blackwell Publishing, pp. 50-74.

TREGLIA, E. (2012). *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid: Eneida, 2012.

VEGA, R. (1995). *CC.OO. de Asturias en la transición y la democracia*. Oviedo: Unión Regional de CC.OO.

VILAR, S. (1986). *Por qué se ha destruido el PCE*. Barcelona: Planeta.

WILHELMI, G. (2014). *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y PODER LOCAL. NUEVAS VISIONES SOBRE EL CAMBIO POLÍTICO EN ESPAÑA

MARCOS MARINA CARRANZA
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Con carácter general, los historiadores han prestado mayor atención a los actores centrales (líderes, partidos, instituciones) frente a otros en los estudios realizados sobre el cambio político. Sin embargo, en los últimos años han aparecido nuevas investigaciones que versan sobre la democratización de algunas ciudades. Teniendo como referencia esta situación, esta comunicación tiene por objetivo destacar los elementos de relevancia que se pueden aportar desde esta nueva vía de análisis y cómo abren la posibilidad de enriquecer las explicaciones historiográficas más asentadas. Para ello, el texto se estructura en tres grandes apartados. El primero de ellos analiza el tratamiento del poder municipal en las investigaciones acerca del cambio político en España. El segundo hace un recorrido, a modo de estado de la cuestión, por las obras dedicadas a la realidad local. El tercer y último apartado se dedica a identificar las principales novedades que pueden introducir estos trabajos en relación con la historiografía de la transición a la democracia.

Palabras clave: Transición a la democracia, poder local, España, historiografía, investigación histórica, historia contemporánea.

Abstract

In general, historians have paid more attention to central actors (political leaders, parties and institutions) against others in the studies about the transition to democracy in Spain. However, new research describing the democratization of several cities has emerged during the last years. Having this situation as a reference point, this paper aims to highlight the most relevant elements that this new analysis pathway provides and explain how the most established historiographic explanations have been enriched by it. Following this purpose, the text is organized in three main parts. The first of them analyses the role of local administration in research focused on the transition to democracy in Spain. The second reviews, in a state of art manner, those publications dedicated to the local environment. Finally, the third part is dedicated to the identification of the main changes that new research introduces in the historiography of the Spanish transition to democracy.

Key words: Transition to democracy, local administration, Spain, historiography, historical research, contemporary history.

Los historiadores no fueron los primeros científicos sociales en analizar, como caso de estudio, la transición a la democracia. Las dos únicas excepciones fueron los libros escritos por Raymond Carr y Juan Pablo Fusi (CARR y FUSI, 1979) prácticamente al compás de los acontecimientos, o por Paul Preston unos años más tarde (PRESTON, 1986). Representantes de otras ciencias sociales, como la ciencia política o la sociología, fueron los pioneros en abordar el cambio político en España. Su empuje inicial reportó numerosos trabajos, algunos de los cuales siguen constituyendo en la actualidad obras de referencia.

La historiografía puso su mirada en este objeto de estudio durante la década de 1990. Las primeras publicaciones dedicadas a esta materia se remontan a esa época y lograron distanciarse de las aproximaciones hechas por sociólogos y politólogos. Desde entonces, los historiadores contemporaneístas han convertido a la democratización en uno de sus temas predilectos. Como ha señalado Santos Juliá (JULIÁ, 2010: 300), “desde los años setenta del siglo pasado hasta la primera década del actual los estudios sobre la transición, con los dedicados a la guerra civil y a la posguerra, se llevan la parte del león de nuestra producción en ciencias sociales e historia del siglo XX”. La aplicación de nuevas metodologías, el manejo de nuevas fuentes documentales, la apertura de archivos tanto públicos como privados y los testimonios de los protagonistas (gracias a la realización de entrevistas orales y a la edición de memorias o autobiografías) han permitido enriquecer las interpretaciones sobre aquel fenómeno histórico.

La gran mayoría de los estudios llevados a cabo sobre la transición a la democracia comparten un rasgo común: el privilegio dado a los actores centrales. De este modo, los dirigentes políticos, las formaciones y las instituciones estatales han concentrado el protagonismo. En todos los casos las aproximaciones a ellos se han hecho a nivel global, es decir, comprendiendo el conjunto del país. Las explicaciones resultantes tienen aplicación estatal, pero sin llegar a profundizar en administraciones de nivel inferior.

Esta situación ha cambiado en los últimos años. De la mano de un conjunto de investigadores se ha introducido la variable municipal en los estudios sobre el proceso democratizador. Así, se han destacado la importancia de las ciudades y el papel desempeñado por los miembros de los ayuntamientos. Paralelamente, aquellas personas que se trabajan sobre la participación de la sociedad civil en el cambio político también están haciendo hincapié en fenómenos locales.

Partiendo de estas premisas, esta comunicación pretende destacar los elementos de relevancia que se pueden aportar desde esta nueva vía de análisis, centrada en el estudio de la transición a la democracia desde el poder municipal. Un primer apartado se dedicará a ver cómo la historiografía ha tratado a la administración local durante el cambio político. A continuación, se repasarán las principales investigaciones encuadradas dentro de esta vertiente para determinar cuáles son las cuestiones que han sido trabajadas. Para terminar, a modo de consideraciones finales, se identificarán las grandes novedades que pueden introducir estas últimas sobre las explicaciones historiográficas más asentadas.

1. EL ÁMBITO MUNICIPAL EN LAS HISTORIAS SOBRE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Anteriormente se ha señalado que en buena parte de la historiografía sobre el proceso transicional apenas hay referencias hacia la situación de las ciudades españolas. En este primer apartado se abordarán una serie de obras fundamentales elaboradas por diversos especialistas en el estudio del cambio político, gracias a las que se analizará qué interés mostraron sus autores por el poder municipal.

Uno de los historiadores españoles que más temprano se ocupó de la democratización fue Javier Tusell. Su interés por dicho proceso dio origen a una prolífica producción bibliográfica, de la cual se analizará tan solo una de sus obras (TUSELL, 2007). En ella, la aparición de cuestiones relacionadas con la realidad local se limita a los comicios municipales celebrados el 3 de abril de 1979. Su estudio resaltó los resultados electorales y, especialmente, sus consecuencias. Las ideas aportadas por Tusell pueden resumirse en el siguiente extracto:

“Las elecciones municipales, celebradas inmediatamente después de las generales, contribuyen a explicar tanto la actitud de la opinión pública española como las ex-

pectativas de los grupos políticos. De nuevo UCD resultó vencedora si atendemos al número de concejales electos (más de veintinueve mil frente a los doce mil socialistas) (...). Los socialistas obtuvieron (...), sobre todo, unas cuotas de poder político importantes merced a los acuerdos, suscritos a principios del mes de abril, con los comunistas, que habían obtenido unos tres mil seiscientos concejales. La presencia de Enrique Tierno Galván al frente del Ayuntamiento de Madrid se convirtió en un símbolo de la capacidad gestora de los socialistas desde los puestos públicos. Además y sobre todo, este hecho probaba que si los españoles no estaban, por el momento, dispuestos a conceder a los socialistas el poder con todos sus atributos, no tenían inconveniente en mantenerlos a prueba en los ayuntamientos" (TUSELL, 2007: 189-190).

Álvaro Soto expuso planteamientos muy similares a los ya apuntados por Tusell (SOTO CARMONA, 2005). Nuevamente su análisis se ciñó a los comicios locales de 1979 y a sus implicaciones. Remarcó especialmente la importancia del pacto alcanzado entre PSOE y PCE y la "plataforma electoral y política" que significó la gestión socialistas al frente de los ayuntamientos de las ciudades españolas más pobladas. Este hecho le llevó a afirmar que "las elecciones municipales de 1979 fueron las primeras en mostrar un cambio de tendencia" (SOTO CARMONA, 2010: 139).

Tampoco se distanciaron sustancialmente de esta visión Pere Ysàs y Carme Molinero, aunque introdujeron nuevos elementos de análisis (MARÍN ARCE, MOLINERO e YSÀS, 2001). Mencionaron las reclamaciones hechas por la oposición para renovar los consistorios españoles "cerrando una situación que en algunos casos se había vuelto insostenible, pues (...) los municipios continuaban gobernados, o a veces desgobernados, por corporaciones franquistas" (MARÍN ARCE, MOLINERO e YSÀS, 2001: 300). Asimismo, ambos autores incluyeron en su análisis de los resultados electorales breves alusiones a lo sucedido en otras poblaciones y, al mismo tiempo, prestaron atención a partidos políticos nacionalistas.

Unos años antes, Paul Preston enunció una serie de ideas de interés. Por ejemplo, manifestó que en el escenario local "el pueblo se sintió más libre para exteriorizar sus preferencias políticas que en las elecciones generales, en las que subsistía el factor miedo después de cuarenta años de franquismo y de los gruñidos posteriores del ejército". A su juicio, este factor podría explicar, junto a los expuestos por otros autores posteriormente, el acceso de socialistas y comunistas a los gobiernos municipales. Por otro lado, observó que los comicios "marcaron una etapa decisiva en la transición a la democracia" porque permitieron la reforma de las administraciones locales (PRESTON, 1986: 257-258).

Charles Powell aportó alguna clave interpretativa más (POWELL, 2002). Afirmó que los comicios favorecieron la implantación territorial de UCD y abrieron el debate sobre el marxismo dentro del PSOE. Sus conclusiones trascendieron las expuestas por otros autores al aludir a lo sucedido con las autoridades que formaban parte de los ayuntamientos españoles. En ese sentido, sostuvo que "[las elecciones locales] dieron lugar a una amplísima renovación de la clase política municipal" (POWELL, 2002: 241) y precisó la cuestión aún más al manifestar que, "además de acercar las instituciones locales a los ciudadanos, las primeras elecciones municipales contribuyeron a la consolidación de la democracia al facilitar el acceso de personas y fuerzas políticas no vinculadas al régimen anterior a puestos de responsabilidad" (POWELL, 2002: 240).

Por su parte, David Ruiz hizo un análisis más amplio de las elecciones municipales (RUIZ, 2002). En primer término, señaló que el descenso de la participación reflejó la menor importancia que tenían para el electorado conservador. Este hecho explicó, bajo su punto de vista, la victoria de las candidaturas de izquierda en las grandes ciudades. En segundo lugar, enunció unas consecuencias proyectadas más a largo plazo que otros especialistas puesto que enumeró algunos de los logros de las nuevas autoridades locales. Así, apuntó que, pese a las dificultades económicas y recaudatorias de las corporaciones,

"la vida municipal cobraría enorme vigor desde los comienzos de la década de los ochenta, permitiendo el saneamiento y adecentamiento de los espacios urbanos, racionalizando la circulación en ellos y propiciando la recuperación de tradiciones y fiestas populares. Permitirá, además, la puesta en marcha de planes urbanísticos controlados por las nuevas mayorías de la izquierda dispuestas a erradicar la es-

peculación del suelo, auténtica lacra franquista, y la dignificación profesional de los funcionarios y del personal laborar de los diferentes servicios municipales” (RUIZ, 2002: 51).

Este breve repaso por algunas de las obras más importantes que abordan el proceso de transición a la democracia ha descubierto determinados lugares comunes relacionados con el tratamiento dado a la administración municipal. Las referencias a las ciudades españolas se limitan a las elecciones locales de 1979. En la mayoría de los casos, los comicios son analizados desde una óptica estatal puesto que se remarcan sus consecuencias sobre el panorama político. De este modo, se alude a los resultados de la cita con las urnas y al nuevo equilibrio de poderes que abrieron, con la irrupción de numerosos alcaldes de izquierdas.

Estas afirmaciones pueden hacerse extensibles al conjunto de la producción historiográfica sobre el cambio político. Los autores de los estados de la cuestión sobre dicho proceso (ORTIZ HERAS, 2004; QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, 2007; SOTO CARMONA, 2012) no hacen ninguna referencia a la administración local en sus trabajos, salvo Juan Carlos Colomer (COLOMER RUBIO, 2012). Se trata de un ámbito marginal, que no ha merecido excesiva consideración. Esta ausencia de información revela que la perspectiva municipal de la democratización no ha sido explorada y constituye un vacío historiográfico que debe ser cubierto.

2. LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA REALIDAD LOCAL DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Según lo expuesto en el apartado anterior, los historiadores no se han dedicado con profusión a analizar cómo se llevó a cabo la democratización del poder local en España. Las reflexiones en torno a las elecciones municipales de 1979 solo reflejan el momento en el cual la ciudadanía pudo elegir democráticamente a sus representantes en los ayuntamientos. Sin embargo, otros muchos puntos de la situación de las ciudades durante el proceso transicional permanecían sin explorar.

Este vacío historiográfico ha ido cubriéndose en los últimos años gracias a la aparición de un conjunto de estudios sobre la esfera local durante las décadas de 1970 y 1980. Muchos de ellos continuaban varias investigaciones dedicadas a la administración municipal durante la dictadura franquista. El foco de atención comenzó a localizarse sobre los años finales del régimen y la llegada de la democracia. Estos estudios abordaron nuevos temas que han permitido conocer mejor el papel del poder local a lo largo del cambio político.

En 2010 apareció la primera publicación dedicada, con carácter global, al análisis de la realidad municipal en el contexto de la transición a la democracia (QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ y FERNÁNDEZ AMADOR, 2010). Los autores de esta obra de síntesis, Rafael Quirosa y Mónica Fernández Amador, se aproximaron a un objeto de estudio, hasta entonces, poco frecuentado por los historiadores. Se sirvieron de las obras ya elaboradas en torno a este tema para ofrecer una visión general cuyo marco de referencia era el conjunto del país. Sus conclusiones deben ser valoradas como introductorias, precisamente por la falta de otros estudios que completasen el panorama. Aun así, ofrecieron un lúcido análisis sobre los ayuntamientos españoles durante el proceso democratizador que traspasaba la frontera de la mera reflexión en torno a las elecciones municipales de 1979. Se destacaron, por ejemplo, las dificultades de las corporaciones a raíz de la falta de recursos financieros, por un lado, y de la pérdida de legitimidad de alcaldes y concejales ante la no convocatoria de los comicios, por otro. También prestaron atención a otros aspectos como el marco normativo que regulaba la administración municipal o la actividad del movimiento vecinal.

Estos nuevos ingredientes recogidos por ambos autores habían sido señalados por otros especialistas con anterioridad, quienes habían realizado profundas investigaciones centradas en determinadas ciudades españolas. Estos trabajos normalmente respondieron a tesis doctorales, cuyo número se va incrementando con el paso de los años y permite cubrir los casos de estudio. En ese sentido, cabe mencionar las publicaciones de Óscar Martín García sobre Albacete (MARTÍN GARCÍA, 2006), de David Encinas sobre Valladolid (ENCINAS RODRÍGUEZ, 2008), de Mónica Fernández Amador sobre Almería (FERNÁNDEZ AMADOR, 2013), de Juan Carlos

Colomer sobre Valencia (COLOMER RUBIO, 2014) o de Carlos Sánchez Fernández sobre Sevilla (SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, 2016). No solo han sido estudiadas capitales de provincia, sino que también han sido tratadas ciudades de menor entidad como Alcoy, a cargo de Pedro Juan Parra Verdú (PARRA VERDÚ, 2006).

La disección llevada a cabo por estos autores ha permitido acercarse con mayor profundidad a la realidad municipal. Estas obras han aportado nuevas variables interpretativas a partir de un estudio pormenorizado de determinados aspectos. La evolución de la gestión local ha cobrado un especial protagonismo, aunque ha estado acompañada de otras cuestiones como las dificultades por las que atravesaron estos consistorios o su interacción con el movimiento vecinal. Además, su proliferación alienta las comparaciones entre diferentes localidades. Sin embargo, cabe resaltar un déficit, puesto que muchos de los análisis concluyen en el año 1979, con la celebración de las elecciones municipales. Este hecho impide contrastar la política municipal del tardofranquismo con la etapa democrática, de manera que el análisis de la vertiente local del cambio político queda algo limitado.

Los historiadores también se han aproximado a la situación de algunas ciudades con publicaciones que adquirieron otro formato, como capítulos de obras colectivas o artículos. Estas investigaciones, pese a su extensión más reducida, comparten rasgos con las anteriores ya que parten de presupuestos similares. Dentro de este grupo merece la pena destacar los trabajos de Carmen García Ruiz sobre Málaga (GARCÍA RUIZ, 1999), de Martí Marín sobre los ayuntamientos catalanes (MARÍN, 2000) o de María del Mar Larraza sobre Pamplona (LARRAZA, 2005).

Las elecciones municipales de 1979 no han permanecido al margen de estos estudios. La importancia que se les atribuyó en obras de carácter general se mantiene, al considerarlas como el momento fundacional de la nueva democracia local. En esta temática conviven trabajos con pretensiones generales, cuya referencia es el conjunto del país, como el texto de Diego Caro Cancela (CARO CANCELA, 2005), con otros centrados específicamente en algunas ciudades (FERNÁNDEZ ARES, 2012; FERNÁNDEZ FERRERO, 1997; GÁTICA COTE, 2005; GIRÓN, 2007; VILLA GARCÍA, 2004).

Un último campo de análisis lo constituye el asociacionismo vecinal. Se trató del movimiento social con mayor actividad en el mundo urbano durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político. Estas asociaciones, junto con otras como las de amas de casa o las de cabezas de familia, aprovecharon los resquicios legales de la dictadura para constituirse como plataforma de denuncia del desarrollo desigual de las ciudades. Sus reclamaciones se dirigieron, especialmente, hacia la mejora de las infraestructuras y los servicios de los barrios periféricos. En ellos se habían instalado los inmigrantes procedentes de entornos rurales pero carecían de los equipamientos mínimos: calles asfaltadas, alumbrado público, red de alcantarillado, escuelas, centros médicos, transporte, equipamientos deportivos o culturales, etc. Se trataba, por lo tanto, de un actor más de la vida municipal.

El movimiento vecinal recibió la atención de determinados investigadores durante las décadas de 1970 y 1980, como por ejemplo Luis Castells o Javier Angulo (CASTELLS, 1977; ANGULO, 1978). Aun así, en los últimos años ha resurgido el interés por este tema y un nutrido grupo de historiadores se ha ocupado de él. Como consecuencia, se han llevado a cabo diversos estudios sobre las asociaciones de vecinos en determinadas localidades que han permitido ir más allá de su propia evolución y de catalogar sus reivindicaciones. De este modo, se ha analizado su interacción con los dirigentes municipales, hecho que ha arrojado luz sobre la vertiente “desde abajo” del cambio político a nivel local. Algunas obras que han devuelto el protagonismo al asociacionismo vecinal son las firmadas por Iván Bordetas o Marc Andreu Acebal para Barcelona y su área metropolitana (BORDETAS JIMÉNEZ, 2012; ANDREU ACEBAL, 2014), por Pamela Radcliff para Madrid (RADCLIFF, 2005), el libro coordinado por Vicente Pérez Quintana y Pablo Sánchez León dedicado también a la capital (PÉREZ QUINTANA y SÁNCHEZ LEÓN, 2008), por Constantino Gonzalo para Valladolid (GONZALO MORELL, 2011), por Javier Contreras para Andalucía (CONTRERAS BECERRA, 2012-2013), así como los trabajos de Xavier Domènech (DOMÈNECH SAMPERE, 2011).

3. ¿QUÉ APORTA LA PERSPECTIVA MUNICIPAL A LOS ESTUDIOS SOBRE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA?

En el apartado anterior se han repasado algunas de las cuestiones que han sido trabajadas por aquellos historiadores que han profundizado en la perspectiva municipal de la transición española a la democracia. Ahora bien, conviene hacer un análisis más intenso para, a la luz de las mencionadas obras, señalar qué novedades han introducido estas investigaciones en las explicaciones sobre el cambio político.

Un primer ámbito en el cual profundizar es la llegada de la democracia a la administración local. Para empezar, hay que tener en cuenta que mientras que el poder legislativo representó la voluntad popular desde junio de 1977 tuvieron que pasar casi dos años para que se celebrasen los primeros comicios municipales libres. Ese desfase temporal debe formar parte de los análisis, los cuales han de explicar por qué se produjo esa situación. Asimismo, las investigaciones han de hacer hincapié en las consecuencias de la demora electoral. Los ayuntamientos españoles estaban regidos por alcaldes y concejales heredados de la dictadura. A su falta de representatividad unieron su incapacidad para solucionar problemas como el chabolismo, la falta de infraestructuras en los barrios o la crisis de las haciendas locales. Como consecuencia, recibieron abundantes críticas por parte de la ciudadanía. La actitud del Gobierno central también debe ser estudiada, en especial sus relaciones con las autoridades municipales y los cauces habilitados para solucionar las dificultades arrastradas por las ciudades. Este complejo panorama ha quedado al margen en obras generales, pero los estudios de caso deben poner de relevancia el lento y espinoso tránsito a la democracia a nivel local.

La consideración de la perspectiva local del cambio político no solo provoca que las explicaciones sobre él se enriquezcan. Existe otro efecto adicional, ya que su cronología se ve alterada. De esta manera, en ningún caso puede establecerse como final de la democratización el año 1978, cuando la Constitución fue aprobada tras celebrarse un referéndum en el mes de diciembre. Quienes cierran el proceso transicional con la redacción del texto constitucional obvian las primeras elecciones democráticas y, como consecuencia, la elección por parte de los españoles de sus representantes en los ayuntamientos.

Las investigaciones que se inscriben en esta nueva vía de análisis abren la posibilidad de adentrarse en la gestión municipal. El gobierno de la ciudad cobra así merecido protagonismo porque engloba las actuaciones más próximas a la población. Dentro de esta cuestión, un aspecto de enorme interés nace a partir de contraponer las políticas emprendidas por las autoridades locales franquistas y por las del nuevo régimen democrático. De esta manera podrán establecerse las diferencias entre ambas y ver cómo afrontaron los problemas más graves que asolaban al mundo urbano. Todo ello se traducirá en una percepción más nítida de lo que significó el cambio democrático sobre la realidad local.

Las dificultades financieras de los ayuntamientos, como se comentó anteriormente, fueron una de las constantes a lo largo del proceso democratizador. Las corporaciones tenían escasos recursos y estaban altamente endeudadas. Como resultado, su capacidad para invertir en servicios y atender las demandas de la población era muy limitada. Los historiadores dedicados al análisis del poder local durante el cambio político no pueden dejar al margen esta cuestión, que coincidió además con una recesión económica de graves consecuencias para el conjunto del país. Por este motivo, deben hacer hincapié en las razones por las que tuvo lugar esta crisis, qué efectos tuvo en la acción cotidiana de los consistorios y qué soluciones se pusieron en marcha para intentar paliarla.

Otra de las vías de análisis debe centrarse en el personal político que se encontraba al frente de la administración municipal. Por sus manos pasaban los medios para solucionar los problemas más inmediatos de los ciudadanos. Las investigaciones deben profundizar en su actuación, pero también en otros aspectos. En ese sentido, se puede comparar quiénes ocupaban los ayuntamientos antes y después de las elecciones locales de 1979. Este elemento arrojará luz sobre el grado de cambio o de continuidad que tuvieron dichos comicios. Trabajos de este tipo parten de casos concretos pero pueden ofrecer conclusiones extrapolables a nivel provincial, regional o estatal gracias al análisis comparado. Al mismo tiempo, pueden abordarse los orígenes ideológicos y las posiciones políticas de los miembros de las corporaciones, quienes poco a poco se fueron

definiendo al compás del proceso democratizador y una parte de ellos acabaron ingresando en partidos. El recorrido a futuro de los ediles constituye otra posibilidad adicional. Con frecuencia la pertenencia a un consistorio es el primer paso de la trayectoria política. Por ejemplo, en el primer Gobierno formado por Felipe González en 1982 se encontraban dos antiguos representantes de la vida municipal: Narcís Serra, nuevo ministro de Defensa y antiguo alcalde de Barcelona, y José Barrionuevo, titular de Interior y que hasta entonces había sido responsable de Seguridad en el ayuntamiento de Madrid.

La política local no solo está protagonizada por las autoridades sino que también la ciudadanía goza de relevancia. De este modo, cabe detenerse en la influencia ejercida por actores como las asociaciones de vecinos, que fueron el movimiento social más dinámico dentro del mundo urbano. Ellas denunciaron las carencias de los barrios y criticaron la falta de respuesta desde los ayuntamientos. Su estudio incide, por otro lado, en la dimensión social del proceso de transición y entronca con aquellas interpretaciones “desde abajo” del cambio político. Como novedad, pone el foco de atención en un espacio, la ciudad, y un agente, el movimiento vecinal, que no han tenido una suficiente acogida por parte de la historiografía.

La relación dialéctica entre gobernantes y gobernados es otro vector en el que pueden incidir las investigaciones. Entre ambos se cruzaron promesas, reclamaciones, realizaciones y expectativas. El juego entre ellos dio lugar a un interesante panorama que, entre otras cosas, permite ver cuál de los dos tuvo un mayor peso para imponer sus posiciones. Al mismo tiempo, cabría detenerse en un fenómeno muy particular, la crisis del asociacionismo vecinal después de las elecciones municipales de 1979 cuando una parte de sus líderes pasaron a formar parte de los consistorios.

Las investigaciones dedicadas a la perspectiva municipal durante la transición a la democracia en España han cobrado fuerza durante los últimos años. Los historiadores que las han llevado a cabo han puesto de manifiesto una serie de cuestiones que hasta entonces apenas habían interesado a los especialistas. Todas ellas han descubierto que las ciudades representaron un escenario muy específico durante el cambio político. Su democratización siguió un ritmo propio, pero estuvo en conexión con el fenómeno análogo que se desarrolló en el conjunto del Estado. Su principal valor reside en los nuevos elementos que han aportado a las explicaciones ya asentadas sobre el proceso transicional. Gracias a ello se han enriquecido las interpretaciones elaboradas por la historiografía, insertándose en una corriente de renovación imprescindible para alcanzar un conocimiento más complejo sobre nuestro pasado más inmediato.

4. BIBLIOGRAFÍA

ANDREU ACEBAL, M. (2014). *El moviment ciutadà i la transició a Barcelona: la FAVB (1972-1986)*. Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona.

ANGULO, J. (1978). *Municipio, elecciones, vecinos. Por unos ayuntamientos democráticos*. Madrid: Ediciones La Torre.

BORDETAS JIMÉNEZ, I. (2012). *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

CARO CANCELA, D. (2005). “Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas” en Ramos Santana, A. (coord.). *La transición: política y sociedad en Andalucía*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, pp. 185-196.

CARR, R y FUSI, J. P. (1979). *España, de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Planeta.

CASTELLS, M. (1977). *Ciudad, democracia, socialismo: la experiencia de las asociaciones de vecinos en Madrid*. Madrid: Siglo XXI.

COLOMER RUBIO, J.C. (2012). “«Todo está casi perdonado». A propósito de la Transición, debate historiográfico y propuestas metodológicas” en *Studium: Revista de humanidades*. Pressas de la Universidad de Zaragoza, 18, pp. 257-272.

COLOMER RUBIO, J.C. (2014). *Gobernar la ciudad: alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia.

CONTRERAS BECERRA, J. (2012-2013). “El movimiento vecinal en Andalucía durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político (1968-1986): ¿excepcionalidad o actor destacado?”

en *Gerónimo de Ustariz*. Instituto Gerónimo de Ustariz, 28-29, pp. 95-122.

DOMÈNECH SAMPERE, X. (ed.) (2011). "Movimiento vecinal y cambio político" en *Historia del Presente*. Asociación de Historiadores del Presente, 16, pp. 5-61.

ENCINAS RODRÍGUEZ, D. (2008). *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987): política y gestión*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.

FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2013). *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*. Tesis doctoral, Universidad de Almería.

FERNÁNDEZ ARES, J. M. (2012). *Ecos de una votación: las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza*. La Bañeza: Monte Riego.

FERNÁNDEZ FERRERO, M. Á. (1997). *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 1979-1995*. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja.

GARCÍA RUIZ, C. (1999). *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979)*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.

GATICA COTE, D. (2005). "Las primeras elecciones municipales de la Transición democrática: El Puerto de Santa María, 1979", en Ramos Santana, A. (coord.). *La transición: política y sociedad en Andalucía*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, pp. 211-228.

GIRÓN, J. (ed.) (2007). *Partidos políticos y elecciones municipales en Asturias (1979-2003)*. Oviedo: Silverio Cañada.

GONZALO MORELL, C. (2011). *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.

JULIÁ, S. (2010). "Cosas que de la transición se cuentan" en *Ayer*. Asociación de Historia Contemporánea, 79, pp. 297-319.

LARRAZA, M. M. (2005). "El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo" en *Actes del Congrés La transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona: Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica-Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 68-79.

MARÍN, M. (2000). *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida: Pagès editors.

MARÍN ARCE, J. M., MOLINERO, C., e YSÀS, P. (2001). *Historia política (1939-2000)*. Madrid: Istmo.

MARTÍN GARCÍA, Ó (2006). *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*. Albacete: Instituto de Estudios Albaceteños Don Juan Manuel.

ORTIZ HERAS, M. (2004). "Historiografía de la transición" en *La transición a la democracia en España: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas Castilla-La Mancha, pp. 223-242.

ORTIZ HERAS, M. (coord.) (2016). *La transición se hizo en los pueblos: el caso de la provincia de Albacete*. Madrid: Biblioteca Nueva.

PARRA VERDÚ, P. J. (2006). *Tardofranquismo y transición democrática en la ciudad de Alcoy (1973-1979)*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante.

PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (2008). *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968-2008*. Madrid: Libros de la Catarata.

POWELL, C. (2002). *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*. Barcelona: Plaza & Janés.

PRESTON, P. (1986). *El triunfo de la democracia en España (1969-1982)*. Barcelona: Plaza & Janés.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (2007). "La Transición a la democracia: una perspectiva historiográfica" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (coord.). *Historia de la Transición en España: los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 13-27.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2010). *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

RADCLIFF, P. B. (2005). "La construcción de la ciudadanía democrática: las Asociaciones de Vecinos en Madrid en el último franquismo", en *Actes del Congrés La transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona: Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica-Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 96-101.

RUIZ, D. (2002). *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2016). *Años difíciles de un Ayuntamiento. El Ayuntamiento de*

Transición a la democracia y poder local. Nuevas visiones sobre el cambio político en España

Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

SOTO CARMONA, Á (2005). *Transición y cambio en España (1975-1982)*. Madrid: Alianza Editorial.

SOTO CARMONA, Á (2012). "Ni modélica ni fracasada: la transición a la democracia en España" en *Índice Histórico Español*. Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universitat de Barcelona, 125, pp. 117-156.

TUSELL, J. (2007). *La transición a la democracia. España, 1975-1982*. Madrid, Espasa.

VILLA GARCÍA, R. (2004). *Granada ante las municipales de 1979*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

LA VERSIÓN OFICIAL DEL GOLPE DE ESTADO DEL 23F: PERIODISTAS Y MILITARES

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS

Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Camilo José Cela, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

Resumen

En esta investigación se analiza el proceso de creación de la versión oficial del golpe de Estado del 23F. El esquema seguido parte de cómo se desarrolló la operación golpista; para, a continuación explicar el proceso de creación de esa versión en el ámbito judicial y en la opinión pública. Para realizarla, hemos utilizado como fuentes fundamentales el sumario, la vista oral y la sentencia de la Causa 2/81 y la prensa nacional publicada entre 1981 y 1982.

Palabras clave: Golpe de Estado del 23F, Fuerzas Armadas, golpismo, Transición.

Abstract

In this paper there is analyzed the process of creation of the official version of the coup d'état of 23F. The followed scheme departs how the rebellious operation developed; for, later to explain the process of creation of this version in the judicial area and in the public opinion. To realize it, we have used as fundamental sources the summary, the tribunal hearing and the judgment of the judicial procedure 2/81 and the national press published between 1981 and 1982.

Key words: Coup d'état of 23F, Armed Forces, coup detat mentality, Transition.

INTRODUCCIÓN

El golpe de Estado del 23F constituye un acontecimiento fundamental en la historia reciente de España. Pues, trajo como consecuencia la consolidación definitiva del sistema democrático en España y la legitimación de su máxima magistratura –la Corona–. También significó el comienzo del fin del intervencionismo militar, que había caracterizado el desarrollo político de España desde el siglo XIX. No obstante, a pesar de su importancia, la historiografía académica, salvo excepciones, no ha mostrado gran interés en el mismo; dejando su explicación en manos de periodistas y novelistas (LÓPEZ Y CASTELLÓ, 2014: 145-172; MUÑOZ BOLAÑOS, 2015; PINILLA, 2010).

El resultado ha sido que la opinión pública –y también los medios académicos– carecen de un relato completo y único de este acontecimiento, inclinándose mayoritariamente por la versión oficial del golpe de Estado –plasmada en la mayoría de las obras escritas sobre el tema– que presenta este acontecimiento como una desordenada operación en la que confluyeron tres acciones distintas: la de Tejero –toma del Congreso de los Diputados–, la de Milans del Bosch –golpe de Estado primorriverista– y la de Armada –*Solución Armada*–; culpabilizando a la extrema derecha extraparlamentaria de lo ocurrido.

La hipótesis que planteamos es que esta versión oficial del golpe de Estado tiene su origen en una operación desarrollada entre 1981 y 1982 desde las instituciones del Estado y los medios de comunicación, cuyo objetivo fue encubrir a los planificadores del golpe de Estado, a los partidos políticos y sobre todo a la Corona, que tuvieron una actitud difusa en relación con la *Solución Armada* –origen del 23F– tanto en sus prolegómenos como en su desarrollo como un golpe de Estado.

Para desarrollarla hemos utilizado tres fuentes fundamentales. Las más importantes han sido las documentales, constituidas por el sumario, el acta de la vista oral y las sentencias de la causa 2/81, instruida para juzgar el golpe de Estado del 23F¹. Estas fuentes nos han permitido reconstruir los prolegómenos del golpe de Estado del 23F; ya que en las mismas se recogieron no sólo las declaraciones de los imputados, sino también de numerosos testigos. También, hemos utilizado los testimonios orales de los protagonistas, claves porque complementaron a las anteriores y permitieron llenar las lagunas que había en ellas. Finalmente, las periodísticas, que constituyeron uno de los objetos de estudio de esta investigación. Junto a estas fuentes, se ha manejado la abundante bibliografía existente sobre el golpe de Estado del 23F y el proceso de transición a la democracia.

El esquema que hemos seguido parte de la explicación del 23F; para, a continuación, explicar el proceso de creación de esa versión en el ámbito judicial y en la opinión pública.

1. EL GOLPE DE ESTADO DEL 23F

El golpe de Estado del 23F fue consecuencia del proceso de crisis global –económica, política, de orden público– que vivía España a comienzos de los años ochenta. Pero su origen hay que buscarlo en un conjunto de operaciones previas, diseñadas por un importante sector de la élite política y económica conservadora contraria al proyecto político de Adolfo Suárez y partidaria de un sistema democrático limitado. Estas operaciones se pusieron en marcha a partir del verano de 1977, y para liderarlas se barajaron varios nombres de políticos y empresarios pertenecientes a la derecha conservadora –Gregorio López Bravo, Juan Miguel Villar Mir, Carlos Pérez de Bricio, etc.– (PEÑARANDA, 2012: 263-309). Pero, en el otoño de 1979, los planificadores de estas operaciones, convencidos de que la situación de crisis que vivía España podría derivar en un golpe de Estado, decidieron modificar su diseño inicial, poniendo al frente de la misma a un militar: el general de división Alfonso Armada Comyn, antiguo secretario de S.M. el Rey y hombre de gran prestigio en los medios conservadores². Así nació la llamada *Solución Armada*,

¹Estas fuentes le fueron cedidas al autor por el letrado Ángel López-Montero y Juárez, abogado del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina en la causa 2/81, y se encuentran en el Archivo Personal del Autor (APA).

²La vinculación de Armada con la operación tiene su primera manifestación en octubre de 1979 cuando le entregó a Milans del Bosch un informe –elaborado por Laureano López Rodó– sobre la inconstitucionalidad de los estatutos de autonomía vasco y catalán para que lo leyera en el próximo Consejo Superior del Ejército (CSE) –órgano que reunía a

cuyo objetivo era convertir al militar que le daba nombre en presidente de un gobierno de concentración nacional, del que formarían parte todos los partidos políticos del arco parlamentario, salvo los de ideología nacionalista. El programa político de este gobierno tenía cuatro objetivos (SAN MARTÍN, 2005: 155; ARMADA, 1983: 230):

1. Terminar con la inestabilidad política existente, derivada de la crisis del partido gobernante, la Unión de Centro Democrático (UCD), que había llevado a la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno
2. Poner freno a las reivindicaciones de los nacionalismos periféricos, mediante la reforma de la constitución.
3. Acabar con el terrorismo de Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO)
4. Resolver la crisis económica.

La *Solución Armada*, de la que tuvo conocimiento el Jefe del Estado (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015: 79-81), se diseñó en dos variantes, ambas encabezadas por dicho general. La primera, denominada *constitucional*, consistía en llevarle a la Presidencia del Gobierno por medios legales, es decir, utilizando el mecanismo de la moción de censura. Esta variante se vino abajo tras la dimisión de Suárez el 29 de enero de 1981, pues eliminó este mecanismo como forma de acceso a la Presidencia del Gobierno. La segunda, que llamamos *pseudoconstitucional*, pasaba por crear una "situación de excepcionalidad", que obligase a los líderes políticos a elegir un nuevo presidente del Gobierno. Fue esta segunda variante la que se puso en marcha el 23 de febrero de 1981, siendo la toma del Congreso de los Diputados esa "situación de excepcionalidad" (MEDINA, 2004: 402-410)³.

Para poner en marcha su operación, Armada no sólo contó con Tejero, sino con otros dos militares. El primero, el comandante de Infantería Diplomado de Estado Mayor (DEM) José Luis Cortina Prieto, jefe de la Agrupación Operativa de Misiones Especiales (AOME) del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), quien le ayudó a lograr el apoyo de los partidos políticos a su operación y le puso en contacto con Tejero⁴. El segundo, el teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, capitán general de la III Región Militar –por tanto, de mayor rango militar que Armada–, a quien le encargó que movilizara las fuerzas militares de su demarcación; convenciera al resto de los once capitanes generales del Ejército para que hicieran lo mismo en sus regiones militares, y organizara la toma de Madrid por fuerzas de la gran unidad más poderosa del Ejército español, la División Acorazada (DAC) *Brunete* n.º 1, acuartelada en los alrededores de la capital de España. De esta última acción se encargaría el general de división Luis Torres Rojas, gobernador militar de La Coruña (Galicia) y antiguo general-jefe de la DAC, donde conservaba un inmenso prestigio⁵. Para realizarla, contaría con el apoyo del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López, jefe de Estado Mayor (EM) de la DAC, y el comandante de Infantería DEM Ricardo Pardo Zancada, destinado en esa división y hombre de confianza de Milans del Bosch. Todas estas órdenes, inconcebibles desde un punto de vista militar, ya que Armada era inferior en rango a Milans del Bosch, se pudieron llevar a cabo porque el primero le dijo al segundo –el más monárquico de los tenientes generales españoles– que se trataba de una operación querida por el Rey (MEDINA, 2004: 402-410)⁶.

Milans del Bosch, como Tejero, cumplió su parte de la operación y tomó militarmente el territorio de su región militar, aunque no logró que la DAC hiciera lo mismo en Madrid, ni que otros capitanes generales movilizaran las fuerzas bajo su mando. Pero, a pesar de este relativo fracaso, sobre las 00:00 horas del 24 de febrero, Armada fue autorizado por el Jefe del Estado y la

todos los tenientes generales con mando-. Así lo relató Milans del Bosch "...puede ser octubre o noviembre de 1979, me encontré con el General Armada en casa de los condes de Toreno y entonces me dio un escrito, considerando anti-constitucional los estatutos vasco y catalán, y me dijo que convenía que se leyera en el Consejo Superior del Ejército". APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, fs. 39v-40.

³Estas variantes se discutirían en la reunión que Armada y el teniente general Jaime Milans del Bosch tuvieron el 10 de enero de 1981 en Valencia. APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, fs. 18-18v.

⁴APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, fs. 320-320v y 325.

⁵"Testimonio del general de división Luis Torres Rojas" (1998), APA.

⁶APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, fs. 18-18v.

cúpula militar para que “a título personal” fuera al Congreso de los Diputados y se propusiera como presidente de un gobierno de concentración nacional; es decir, para que culminara la operación golpista. Sin embargo, Tejero lo impidió, ya que se negó a aceptar la lista de ministros de Armada, de la que formaban parte miembros del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del Partido Comunista de España (PCE)⁷. La negativa del teniente coronel se mantuvo a pesar de que el general le insinuó que podía llamar al monarca para que le confirmase que venía en su nombre⁸. Con esta actitud, Tejero provocó de forma definitiva el fracaso de la gestión de Armada, y por tanto del golpe de Estado tal como había sido planeado. Aproximadamente once horas después, a las 12: 00 horas de la mañana del 24 de febrero, comenzaron a salir los diputados.

El golpe de Estado del 23F había terminado.

2. LA VERSIÓN OFICIAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL: LA POSICIÓN DE ARMADA Y CORTINA.

Tras el fracaso de la operación golpista, tuvieron lugar tres acontecimientos de forma inmediata, que estuvieron en el origen de la versión oficial de este acontecimiento histórico.

1. El Jefe del Estado se reunió con los líderes políticos en la tarde del 24 de febrero, para analizar lo ocurrido.
2. Tres días después, tuvo lugar la manifestación más grande de la historia de España bajo el lema “Por la libertad, la democracia y la constitución”, cuya cabecera estaba formada por los principales dirigentes de los partidos parlamentarios, y que el diario *El País*, en su edición del día 28, tituló en primera página “La manifestación más grande de la historia de España desfiló ayer por las calles de Madrid”.
3. Carlos Ferrer Salat, presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y José María Cuevas, secretario general de la misma, se entrevistaron en la tarde de 24 de febrero con la antigua cúpula del CESID –los comandantes Juan Velarde, Leandro Peñas, Peñamaría y Faura– para recibir información sobre el golpe de Estado (PEÑARANDA, 2012: 343-344).

Estos encuentros que acabamos de citar, involucraban a las cuatro instituciones cuya situación era más delicada tras el fracaso del 23F –la Corona, los partidos políticos, la CEOE y el CESID–, y, por tanto, a las más interesadas en desvincularse de lo ocurrido. Para lograr este objetivo, se precisaron dos acciones.

La primera, cerrar cualquier vía de información directa sobre lo ocurrido, no dudando en utilizar dinero para conseguirlo. En este sentido, el más importante de los empresarios españoles, José María Ruiz-Mateos –ligado al *Opus Dei*– entregó a Luí Valls y Taverner –presidente del Banco Popular, también socio del mismo instituto seglar, y vinculado con los planes de Ansó desde el primer momento– 1.000 millones de pesetas para “tapar bocas por el golpe de Estado”⁹.

La segunda, crear una versión alternativa del golpe de Estado, basada en tres ideas:

⁷La famosa lista del Gobierno de Armada constituye uno de los aspectos más debatidos del 23F. Apareció en 1991, diez años después del golpe de Estado, cuando la opinión pública tuvo conocimiento de que había existido un testigo de la conversación entre Armada y Tejero desconocido hasta entonces: la doctora en Medicina Carmen Echave, jefa del gabinete del vicepresidente del Congreso de los Diputados. Dicha testigo afirmó que Armada presentó una lista de sus futuros ministros a Tejero, y que ella la copió rápidamente en la hoja de una agenda. Pero, ¿por qué no la hizo pública antes? En la declaración que hizo a estos periodistas la doctora Echave estaba la respuesta a esta pregunta: “Juan José Rosón me contó que fuera muy prudente” (Prieto y Barbería, 1991: 185-187). Pero, ¿por qué habría de ser muy prudente? Porque en su declaración sumarial se podía leer: “...el General Armada hablaba con los ocupantes de proyectos y el Ministro Sr. Rosón le dijo que estaba con ellos, esto es, [con] los retenidos, indicándole ella que estaba con los ocupantes”. “Declaración de Carmen Echave” (1981), APA, causa 2/81, sumario, f. 7710.

⁸“SR. HERMOSILLA: ¿Le dijo Vd. que, no obstante venir a título personal a esa gestión, en su presencia, tratase de ponerse en contacto con el Palacio de la Zarzuela? TTE. COR. TEJERO: A mí me dijo: Te va a llamar o llama tú al Rey”. APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, f. 348v

⁹“Testimonio escrito de José María Ruiz-Mateos” (1998), APA,

1. El origen ideológico del golpe de Estado estuvo en determinados sectores de la derecha y la extrema derecha extraparlamentarias –Gonzalo Fernández de la Mora, Federico Silva Muñoz, José María de Oriol y Urquijo, Jesús Fueyo, etc.–. Para justificar esta idea sería muy útil la presencia entre los imputados de Juan García Carrés, franquista *azul*, amigo de Tejero y hombre de confianza de José Antonio Girón de Velasco, líder del *bunker* franquista.
2. Las FAS no participaron en el mismo, estando limitado a un reducido número de militares ultraderechistas. Esta idea era más difícil de justificar, pues Armada pronto apareció como líder del golpe de Estado, pero Milans del Bosch era de mayor categoría militar. De ahí que, para intentar justificar esta contradicción, surgió la tesis de que el 23F era el producto de tres operaciones que habían convergido en ese momento, muy útil para crear un relato inconexo del 23F.
3. Ninguna institución importante del Estado –incluidos los partidos políticos y la Corona–, tuvieron participación alguna en los hechos. Esta idea tampoco era fácil de explicar, dado el monarquismo intenso de Armada y Milans del Bosch –conocido por todo el Ejército– y las reuniones que el antiguo secretario de S.M. el Rey había mantenido con dirigentes político como el diputado del PSOE Enrique Múgica (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015: 86-90).

A las dificultades intrínsecas de esta versión de los acontecimientos; se unían otras extrínsecas. La primera, que los dos militares más comprometidos en la operación –Cortina y Armada–, habían sido imputados y procesados por su participación en los hechos. Por tanto, podían perder no sólo sus carreras militares, sino también su libertad. La segunda, que era necesario disponer de los cauces adecuados para hacerla llegar a la opinión pública y que fuera aceptada como el relato veraz y único de los hechos.

Evidentemente, si Armada y Cortina declaraban judicialmente lo que conocían, la versión oficial del golpe de Estado se vendría abajo, y probablemente también el sistema democrático, que sería incapaz de resistir un escándalo que afectaba a sus principales instituciones. De ahí que era necesario que ambos militares negasen cualquier participación en los hechos; imposibilitando de esa forma que se conociera la operación golpista en profundidad, y rompiendo así el vínculo del resto de los implicados con los planificadores de la *Solución Armada*.

De los dos, Armada era la clave, pues como cabeza de la operación, conocía a todas las personalidades implicadas, siendo necesario por tanto que no plasmara ese conocimiento en sus declaraciones judiciales. Inicialmente, el general intentó desvincularse de los acontecimientos; utilizando como intermediario al coronel de Artillería DEM José Ramón Pardo de Santayana, también implicado en la operación desde los primeros momentos (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015: 74-75 y 79-80). El coronel intentó influir en Milans del Bosch para evitar que hiciera mención a cualquier reunión con Armada en los meses anteriores al golpe de Estado. Así lo explicó durante el proceso el teniente coronel Pedro Mas Oliver, ayudante del teniente general:

SR. ESCANDELL [abogado de Jaime Milans del Bosch]: .Oyó Vd. directamente o le comunico el Teniente General Milans del Bosch el que dicho Coronel le hiciera alguna confidencia importante en relación con esta Causa?

TTE. COR. MAS: Si. En Getafe, cuando estaba arrestado el Capitán General, yo no lo estaba aun, porque a mi me procesaron el día 21 de abril, no el 7 de abril como decía alguna defensa aquí el otro día, pues en un despacho que tenía donde estaba sufriendo la prisión preventiva o el arresto (yo no se si en aquellos momentos será arresto porque aun no había sido procesado), el Coronel Pardo de Santallana iba con mucha frecuencia. Yo solo en una ocasión estuve en un despacho que había allí de estilo español, entrando en el antiguo pabellón del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería num. 13; el Coronel Pardo de Santallana le estaba diciendo al General delante de mi que, de parte del General Armada, reconsiderara su postura y no dijera nada, solo que todo empezó el 23 de febrero¹⁰.

Para demostrar la veracidad de este hecho, tenemos el testimonio de Pardo de Santayana, recogido por Medina (2004):

¹⁰APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, f. 377.

[Armada] me dijo: "Mira, dile al general de mi parte que, con todo respeto –la diferencia no era muy grande entre un general de División y un teniente general, pero le hablaba así–, dile al general que con todo respecto y todo afecto, que el Rey no sabía nada de todo esto, yo nunca le he hablado de esto... Si lo sabía por otro lado, no puedo decir nada, pero porque yo he hablado con el Rey puedo asegurarte que no le he dicho nada, ni él me ha dicho nada a mí... Y luego a eso de tirar de la manta y tal, que nada... que si tiene que hablar de algo, que hable a partir del día 23, pero que de antes no tiene que hablar de nada". Entonces, Milans, estando yo ya de agregado militar en Alemania, me escribió a través de su abogado una carta diciéndome que había pedido un careo con Armada y conmigo... Yo le conteste que, por favor, no me pusiera en un brete tan grande, que yo era amigo de los dos, que yo les quería a los dos y que si tenía que decir lo que me había dicho Armada había una parte que le podía favorecer a él, pero otra que le perjudicaba muchísimo, y que yo tenía que decir la verdad... Afortunadamente, el juez no admitió la prueba, le pareció superflua... y no se produjo ese careo. Y que contesta Milans a la petición de Armada de no decir nada anterior al 23F? Pues no me acuerdo, pero... Yo creo que si que le hizo efecto, pero no me dijo nada en absoluto (pp. 451-452).

La decisión del juez instructor salvó la carrera del coronel Pardo de Santayana, que pudo alcanzar el grado de teniente general y ejercer de representante español en la OTAN, y sobre todo evitó el testimonio de un testigo muy incomodo por el conocimiento tan profundo que tenía de la *Solución Armada*. Respecto al pacto que pedía Armada, existió en las primeras declaraciones de los implicados en el golpe de Estado, pero se vino abajo cuando Tejero comenzó a citar todas las reuniones que había tenido antes del 23F con Milans del Bosch y Armada.

Ante esta tesitura, Armada intentó defenderse pidiendo permiso al rey para revelar una conversación que tuvo con él el 13 de febrero de 1981. Cuando el Jefe del Estado se lo denegó (CUENCA TORIBIO, 2001: 245-246), el general –monárquico de sangre y leal al rey por encima de todo– decidió tomar otra línea de defensa: negar cualquier implicación en el golpe de Estado, incluyendo su entrevista con Tejero y el contenido de sus conversaciones con Milans del Bosch. Esta actitud –que suponía un sacrificio para él pues le dejaba en muy mal lugar ante sus compañeros y podía suponer su condena judicial–, colocó en una difícil situación al resto de los implicados, especialmente los dos anteriormente citados, y provocó fuertes tensiones entre ellos en las diligencias de careo¹¹. Pero, sobre todo, permitió desvincular al Jefe del Estado y a los sectores civiles implicados en la operación. Por ello, durante la vista oral, Ángel López-Montero, defensor de Tejero, intentó romper la línea de defensa de Armada, logrando demostrar que había faltado a la verdad:

LOPEZ MONTERO: Mi General, vamos a perfilar el concepto del "deseaba". Es decir, puede ser un sentimiento o una expresión de conversación de cualquier tertulia entre españoles que digan: "Me da la sensación de que el Rey esta harto de Suárez o de la actuación de éste", sin que suponga, mi General, que el Rey lo ha dicho, pero si que la persona que lo esta comentando lo esta diciendo a nivel de tertulia o de dialogo entre dos personas compañeros de milicia y que se conocen.

GENERAL ARMADA: Y que son buenos amigos desde hace muchos años, con todos los respetos hacia el Teniente General Milans.

LOPEZ MONTERO: Es decir, .se puede considerar que este comentario se hizo en la conversación por parte de usted siguiendo comentando el General Milans del Bosch; pero esta frase sale a relucir en relación a la conversación del almuerzo de Valencia?

GENERAL ARMADA: Si no literal, parecida. Lo acepto. Es decir, López Montero demostró que Armada había puesto en su boca supuestas opiniones del monarca sobre Suárez, rompiendo su estrategia de defensa durante el sumario¹².

¹¹"Diligencia de careo entre el teniente general Jaime Milans del Bosch y el general de división Alfonso Armada Comyn", APA, causa 2/81, sumario, fs. 7458-7460. "Diligencia de careo entre el general de división Alfonso Armada Comyn y el teniente coronel Antonio Tejero Molina", APA, causa 2/81, sumario, fs. 7472-7474.

¹²APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, f. 111v.

Veinte años después, el propio general lo reconoció sin ningún disimulo: “La impresión que tenía en diciembre era que el Rey estaba harto de Suárez, eso sí, porque me dijo: «Este tío nos lleva a la ruina...», porque teníamos un 26 % de inflación” (CUENCA TORIBIO, 2001: 192).

A pesar de este reconocimiento, en la sentencia del Consejo Supremo Justicia Militar (CSJM) se podía leer: “No están indubitadamente probadas en autos otras actuaciones del general Armada en los hechos objeto de esta causa más que las reseñadas”¹³, limitándose a reconocer como hechos probados tres:

1. La reunión mantenida con Milans del Bosch en Valencia el 10 de enero de 1981, donde hablaron “sobre la situación política y la posibilidad de que se produjeran acciones violentas, encaminadas a modificar aquélla, y acordaron continuar manteniendo contacto en orden a una deseable reconducción de tales acciones”¹⁴.
2. Su visita al Congreso de los Diputados para proponerse presidente del gobierno y ofrecer un avión a Tejero.
3. Su participación en el pacto del capó.

Pero, no se consideró hecho probado su entrevista con Tejero, y por tanto, su participación directa en el asalto al Congreso de los Diputados¹⁵. Sobre esta base, y gracias a la actitud de negarlo todo durante el sumario y la vista oral, Armada fue condenado a una pena de seis años, ya que no había hechos probados para condenarle a más, incluso, con los que hemos indicado, difícilmente se le podía condenar, ya que no se daba ni siquiera por supuesto su vinculación con Milans del Bosch y Tejero.

Sin embargo, el Tribunal Supremo le condeno a treinta años de prisión, pero sin modificar los hechos probados por el CSJM, cosa que no podía hacer este tribunal. Con esos hechos probados, a los que ya hemos hecho referencia, era literalmente imposible condenar a este general a esa pena, pues no quedaba demostrada su participación directa en lo ocurrido. De ahí que, hasta el día de su muerte, Armada estuvo indignado con esta condena¹⁶.

El otro imputado, Cortina no tenía ni la lealtad monárquica de Armada ni tampoco su espíritu de sacrificio. De ahí que recurriera a las amenazas para evitar su condena. Así, el 22 de marzo de 1982, y de acuerdo con el testimonio de López-Montero –testigo del hecho–, este militar mantuvo una conversación telefónica con una persona a la que le dijo: “Que no me jodan (sic), que saco hasta lo de Carrero Blanco”¹⁷. Lo cierto fue que el comandante se negó a reconocer cualquier participación en los hechos, incluso durante su careo con Tejero¹⁸, y los jueces del CSJM aceptaron su versión de los acontecimientos, a pesar de que las declaraciones de otros miembros no imputados del CESID demostraran su implicación en el golpe de Estado¹⁹. Así, sentenciaron “. . . que debemos absolver y ABSOLVEMOS LIBREMENTE y sin restricción alguna para toda clase de efectos al. . . Comandante de Infantería DEM, Don José Luis Cortina Prieto”²⁰. El Tribunal Supremo no pudo entrar en la absolución de Cortina porque sólo podía actuar en casación. El comandante continuó su carrera militar, alcanzando el empleo de coronel.

3. LA VERSIÓN OFICIAL EN LA OPINIÓN PÚBLICA: PERIÓDICOS Y LIBROS.

A la vez que la versión oficial se plasmaba en el ámbito judicial, un grupo de diarios y periodistas la hicieron llegar a la opinión pública a través de numerosos artículos y libros.

¹³ APA, causa 2/81, sentencia del CSJM, Resultando Noveno.

¹⁴ APA, causa 2/81, sentencia del CSJM, Resultando Primero Tres.

¹⁵ APA, causa 2/81, sentencia del CSJM, Resultando Decimotercero.

¹⁶ “Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn” (1998), APA.

¹⁷ “Testimonio escrito de Ángel López-Montero y Juárez (1995), APA.

¹⁸ “Diligencia de careo entre el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina y el comandante de Infantería DEM José Luis Cortina Prieto”, APA, causa 2/81, sumario, fs. 7475-7477.

¹⁹ “Declaración del capitán de Aviación Rafael Rubio Luengo”, APA, causa 2/81, sumario, fs. 5794-5795. “Declaración del cabo 1º de la Guardia Civil Rafael Monge Segura”, APA, causa 2/81, sumario, fs. 8722-8723.

²⁰ APA, causa 2/81, sentencia del CSJM, Vigésimo quinto considerando.

Los rotativos que tuvieron un peso mayor en este proceso fueron tres: *ABC*, *Diario 16* y *El País*.

El primero, de ideología monárquica conservadora, había tenido una actitud dudosa, en su edición sevillana, frente al golpe de Estado (SANTOS, 2015: 42-43). A partir del 24 de febrero, Anson, que seguía siendo presidente de la agencia *EFE*, se encargó de supervisar toda la información sobre el 23F (SANTOS, 2015: 46), y, como figura clave en las operaciones que se habían puesto en marcha para derribar a Suárez, tuvo especial interés en que la versión oficial del golpe de Estado se convirtiera en canónica. En esta labor iba a contar con la ayuda de una periodista del diario, Pilar Urbano, quien en sus artículos presentaría una imagen del 23F “dramática” especialmente en relación con la actuación del Jefe del Estado al que presentó como el auténtico “salvador de la democracia”, cuya vida llegó a correr peligro durante el golpe de Estado. Así quedó patente en un artículo publicado el 5 de marzo de 1981, bajó el título “La noche de un rey en vela”:

Con Milans del Bosch se sucedieron distintas comunicaciones. Y es cierto que el Rey le tuteó y le llamó por su nombre, como también es cierto que le “ordenó”, sucesivamente y sin fisuras de debilidad, **“la inmediata retirada de las tropas”** que patrullaban por Valencia, **“la salida de Tejero y sus guardias civiles del Congreso de los Diputados”**, la anulación de la “proclama” de asunción de todos los poderes en la III Región. Y no menos cierto es que el Rey en alguna de estas conversaciones, seguía unas breves notas, que previamente había escrito, no para no olvidar entonces lo que debía decirle, sino para no olvidar después, ni nunca, lo que le había dicho. Hay frases elocuentes del Rey que condensan su entereza en la decisión: **“Estoy dispuesto a cumplir mi mandato constitucional por encima de todo...” “Sólo así seré fiel a la bandera... y lo seré hasta el final” “No cederé... Tendréis que fusilarme”** La Reina está allí. Escucha. Vive íntimamente las horas más duras del reinado. Calla. Sufre. Alienta al Rey, y a todos los presentes, con su sola presencia (p. 17).

Si ideológicamente el *ABC* pudo tener alguna simpatía por los golpistas, *Diario 16* representó una posición contraria. Este diario –que desde los inicios de la Transición había contado entre sus periodistas e informadores con un nutrido miembros de antiguos miembros de la Unión Militar Democrática (UMD) (REINLEIN, 2002: 231-232)– era el mejor informado sobre los diferentes movimientos involucionistas que habían tenido lugar en el seno de las FAS, denunciándolos públicamente (MUÑOZ BOLAÑOS, 2014: 343-369). Además, presentaba otra característica: la UCD tenía varios miembros en el Consejo de Administración de este diario (Javier Rupérez, Miguel Domenech, Federico Ysart, Víctor Carrascal y el secretario de organización del partido, Pedro López Giménez) que tenían fuerza para cambiar a los directores (SANTOS, 2015: 32). Estas relaciones pueden explicar que fuera este diario y no otro, el que tuviera acceso al sumario mientras se instruía y, por tanto, era secreto. Sobre esta documentación, el 30 de abril, *Diario 16* publicaría el artículo “La conspiración”. Este hecho provocó una gran indignación en el resto de los medios de comunicación, especialmente de *El País*, con un artículo de Miguel Ángel Aguilar, y del *Pueblo*, de la mano de José Ramón Alonso. Sin embargo, posteriormente las filtraciones se hicieron comunes y fueron recogidas por el resto de los medios, destacando en este sentido los artículos escritos por Pilar Urbano en *ABC* como el titulado “La noche, 23F, Armada”.

Por último, *El País*, un periódico de centro izquierda y con el que el Gobierno no tenía buena relación (SANTOS, 2015: 24), había destacado por su posición contraria al golpe de Estado cuando aún no había fracasado, con una célebre edición en cuya portada se leía: “Golpe de Estado. El País, con la Constitución”. El diario hizo hasta seis ediciones más durante el tiempo que transcurrió la ocupación del Congreso de los Diputados. Tras el fracaso de la operación golpista, este diario fue clave en la elaboración de la versión oficial sobre uno de los acontecimientos más discutidos del 23F: la tardanza en la emisión del mensaje del Jefe del Estado en Radio Televisión Española (RTVE). El relato de este hecho realizado por Francisco de Basterra y Pérez Ornia se convirtió en canónico; sirviendo para apuntalar la versión oficial del golpe de Estado y sobre todo para reforzar y prestigiar la figura del monarca. Igualmente, los diferentes artículos publicados sobre el tema siempre estuvieron en la línea de apuntalar la visión oficial del golpe de Estado. Un ejemplo de lo que decimos fue el titulado “Los civiles que apoyan a los golpistas preparan una nueva estrategia para exculpar a los procesados por el 23 de febrero”, publicado

el 29 de agosto, donde se cargaba la responsabilidad de la operación en la extrema derecha extraparlamentaria, llegando a afirmarse que los golpistas querían ganar terreno ante la opinión pública, y que “Uno de los proyectos en marcha sería la publicación de un manifiesto redactado por José Antonio Girón y firmado por varios tenientes generales en la reserva y otras personas, todos ellos vinculados a la ultraderecha”.

No obstante, si bien estos artículos creaban un estado de opinión, por sus propias limitaciones –tamaño y soporte– no eran capaces de plasmar un relato completo de la versión oficial que llegase a la opinión pública y fuese capaz de crear una memoria colectiva del acontecimiento. Ese objetivo lo cumplirían un grupo de periodistas que crearían los primeros relatos completos del golpe de Estado en formato libro, destacando cuatro, publicados entre 1981 y 1982.

El primero, escrito por un grupo de periodistas de izquierdas encabezados por Ricardo Cid Cañaverál, llevó por título *Todos al suelo: La conspiración y el golpe*. Publicada en marzo de 1981, presentó por primera vez la versión oficial de los hechos sobre las tres ideas ya citadas. La otra característica del libro –escrito de forma apresurada– fue la gran cantidad de errores que contenía especialmente en relación con la biografía de algunos de los militares que presuntamente se opusieron al golpe de Estado, presentados como demócratas “de siempre”. Así, del entonces jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME), teniente general José Gabeiras Montero, se decía que no formó parte de la *División Azul*, cuando en su uniforme de gala lucía la cruz de Hierro de 2ª Clase, ganada en el frente ruso, durante la Segunda Guerra Mundial, o que desde el punto de vista ideológico “era moderadamente galleguista” (CID CAÑAVERAL et. al., 1981: 147-148). Del general de división José Luis Aramburu Topete, entonces director general de la Guardia Civil, se afirmaba que era “levemente progresista” (CID CAÑAVERAL et. al., 1981: 149), olvidando de forma ostensible sus declaraciones a propósito de la posible modificación del estatuto de la Guardia Civil –realizadas el 17 de junio de 1980 y recogidas en *El Alcázar*–, y su paso por la *División Azul*, donde resultó ser uno de los oficiales españoles más condecorados –obtuvo las cruces de Hierro de 1ª y 2ª Clase–. Por último, no podemos dejar de reseñar que como consecuencia de alguna de las ideas vertidas en esta obra, respecto a la implicación de algunos miembros de la extrema derecha extraparlamentaria en el golpe de Estado, los autores fueron demandados judicialmente por calumnias²¹.

El segundo, obra de José Oneto, llevaba por título *La noche de Tejero*. Se trató, sin duda, de una de las expresiones más acabadas de la versión oficial sobre el golpe de Estado. Así, para Oneto, este acontecimiento fue un asunto limitado a los militares imputados por los hechos, que contaron con el apoyo de miembros de la extrema derecha civil, todos los cuales se caracterizaban por no ser monárquicos. Por eso, no dudó en escribir: “Aunque Armada era tan poco monárquico como Milans...” (ONETO, 1981: 38). Con ello, trataba de evitar cualquier suspicacia sobre el papel del rey en los acontecimientos –algo fundamental en la versión oficial–. De hecho, el periodista, en su construcción, intentó demostrar que desde el primer momento el Jefe del Estado –secundado por los políticos que no estaban encerrados en el hemicycleo y la totalidad del Ejército– se opuso a la intentona golpista, desautorizando a los implicados en la misma. Es más. Recalcaba que el rey no había tenido ningún contacto previo, y que, en algunos casos, como el de Armada, estaba en malas relaciones (ONETO, 1981: 25-26). Igual opinión expresaba sobre los líderes de los partidos políticos, que no sólo eran ajenos al hecho en sí, sino que incluso, como en el caso de Felipe González, habían advertido al Gobierno de lo que se tramaba (ONETO, 1981: 16).

El tercero, escrito por el periodista de *El País* José Luís Martín Prieto, con el título *Técnicas de un golpe de Estado* –tomado de la obra clásica de Curzio Malaparte–, agrupaba los artículos que sobre el desarrollo de las sesiones del consejo de Guerra había escrito en ese diario. Dejando aparte el estilo subjetivo del que hizo gala en algunas de sus páginas –llegando incluso al insulto personal–, lo más interesante de esta obra fue el hecho de que se dijeron cosas en la misma que no coincidían con lo expuesto en el Servicio Geográfico del Ejército, lugar donde se celebró la vista oral. Un ejemplo fue el interrogatorio del JEME durante el golpe de Estado, teniente general Gabeiras. Este militar afirmó que había oído desde un teléfono de la Red Territorial de Mando (RTM) como el Jefe del Estado, desde otro teléfono, desautorizaba a Milans del Bosch sobre las 19:00 horas del 23 de febrero. Los abogados defensores demostraron que esta afirmación no se

²¹Testimonio escrito de Gonzalo Fernández de la Mora. (1998), APA.

ajustaba a la verdad:

HERNANDEZ GRIÑO: Con la venia, mi general. Ha dicho V.E. que habló con Su Majestad el Rey a través de un teléfono rojo, entiendo que la RTM [Red Territorial de Mando].

TTE. GENERAL GABEIRAS: Exactamente, es la RTM.

TTE. HERNANDEZ GRIÑO: Mi general, esta defensa tiene entendido que el teléfono rojo de la red RTM se instaló en el Palacio de la Zarzuela dos días después del 24 de Febrero.

TTE. GRAL. GABEIRAS: No puedo asegurarlo, pero yo aseguraría que todas las llamadas las hice por la RTM, porque yo tengo ese teléfono con su número con anterioridad. Además, sacar a relucir cuándo se puso una red, que es la Red Territorial de Mando, creo que es una cosa que entra dentro del Secreto de la Defensa Nacional.

TTE. HERNÁNDEZ GRIÑO: Con el debido respeto, mi Teniente General, esta Defensa considera que hay una contradicción porque el Teniente General dice claramente que habla a través de ese teléfono, que esta Defensa entiende que no está instalado hasta dos días después y que escucha, no sé como, que Su Majestad el Rey habla con el teléfono de la telefónica. Esta Defensa también tiene entendido que la Tercera Región intentó la conversación normalmente con la Zarzuela, que se estableció por la red telefónica, en ningún caso por la RTM. Hay una contradicción, mi General. ¿Cómo se utilizó un teléfono que no estaba instalado?

TTE. GENERAL GABEIRAS: En mi declaración no hay ninguna contradicción. Yo hablé con Su Majestad el Rey por un teléfono, creo que era la RTM desde el momento en que lo he expuesto, y Su Majestad el Rey, habló por otro simultáneamente. Es decir, que habló al micrófono del teléfono que comunicaba conmigo al mismo tiempo que hablaba al micrófono del teléfono que comunicaba con el General MILANS DEL BOSCH²².

Sin embargo, este hecho, que ponía en tela de juicio la imagen del rey como “salvador de la democracia”, fue omitido por el periodista (MARTÍN PRIETO, 1982: 102).

Igualmente, intentó presentar a Armada como víctima, llegando a afirmar: “El general Armada corre peligro físico en Campamento” afirmó que el famoso “elefante blanco”, la cabeza de la operación era el antiguo vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, que estaba en la reserva y no tuvo ninguna implicación en el golpe de Estado. Así escribió: “¿De qué color era el elefante blanco de Santiago?” (MARTÍN PRIETO, 1982: 297).

El cuarto, el de Pilar Urbano, llevaba por título *Con la venia... yo indagué el 23F*. Se trata sin duda de la obra más leída y conocida sobre el tema. Para elaborarla, y a pesar de lo que escribió, no utilizó el sumario²³, sino los datos vertidos durante la vista oral y una serie de testimonios orales, algunos de ellos cercanos al Palacio de la Zarzuela –cuyos titulares ocultó– y también a los procesados, que en bastantes ocasiones “jugaron” con ella, proporcionándole datos falsos adrede²⁴. Sobre estas fuentes, Urbano construyó un relato que sigue siendo a día de hoy la expresión más acabada de la versión oficial del golpe de Estado del 23F, destacando por los siguientes aspectos:

1. El 23F fue una operación golpista originada en círculos de la extrema derecha (URBANO, 1982: 112).

²²APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 254.

²³Para demostrar esto, nos bastan dos ejemplos. Urbano no relata, tal como se incluyen en el sumario y en el acta de la celebración del Consejo, las conversaciones del Rey con Milans del Bosch. Igualmente, obvia las dudas de los tenientes generales, muchos de los cuales -Merry Gordon, Pascual Galmés, Elicegui, Campano, De La Torre Pascual- apoyaban moralmente la acción del Capitán General de la III Región Militar, y estaban dispuestos a aceptar un Gobierno presidido por el general Armada. APA, causa 2/81, acta de la celebración del Consejo, fs. 37, 82v. “Primera declaración del teniente general Jaime Milans del Bosch” (1980), APA, causa 2/81, sumario, f. 2637.

²⁴“Testimonio oral del letrado Ángel López-Montero y Juárez” (1995), APA.

2. El líder de la misma era Milans del Bosch (URBANO, 1982: 115); pero Armada también estaba implicado en la misma, lo que supuso una terrible decepción para el rey (URBANO, 1982: 291).
3. Cortina participó en la operación golpista con el objetivo de desbaratarla desde dentro (URBANO, 1982: 90). Así, según la periodista, este comandante preparó un “doble” de Armada, que fue quien se entrevistó con Tejero el 21 de febrero, precipitando así la operación, para desbaratarla más fácilmente (URBANO, 1982: 104-106).
4. El rey no tuvo ninguna implicación en el golpe de Estado y desde el primer momento se opuso al mismo (URBANO, 1982: 291).
5. El mensaje del Jefe del Estado que emitió RTVE y que fue clave para poner fin al golpe de Estado se terminó de grabar a las 12:50 horas, y se emitió nada más llegar el equipo a Prado del Rey, a las 01:14 horas (URBANO, 1982: 294-296).

Resulta curioso que treinta y cuatro años después, la misma periodista escribiera otro libro donde decía exactamente lo contrario: *La Gran Desmemoria: Lo que Suárez olvidó y el Rey prefiere no recordar*.

CONCLUSIÓN

En una obra que tuvo un gran impacto mediático, el periodista Jesús Cacho (1999) escribió un párrafo revelador:

No son pocos los que opinan que sobre la democracia española gravita un pecado original llamado golpe de Estado del 23F. Un pecado de difícil redención... El Ejército, las instituciones, la vida civil siguen plagados de fantasmas que han proseguido sus carreras a pesar del 23F, cuando no las han mejorado gracias precisamente al 23F y a los secretos sobre la intentona que celosamente guardan en su memoria o en sus cajas fuertes (p. 386).

Efectivamente. La creación y el mantenimiento de una versión oficial no ajustada a los acontecimientos, no sólo supuso el sacrificio de militares como Armada, sino satisfacer a todos aquellos que estaban en conocimiento de lo ocurrido y podían contarlo. En 1981, se consideró necesario tomar esta decisión para salvaguardar el sistema democrático y, sobre todo, proteger a las instituciones del Estado y a las élites económicas que estaban detrás de la operación. Pues, era evidente que si la opinión pública llegaba a conocer el verdadero alcance de la operación, se hubiera producido una crisis irreversible en el Estado que podría dar al traste con la joven democracia española. De ahí que las élites políticas y económicas –con el inestimable apoyo de los medios de comunicación y de los periodistas más importantes del momento– colaborasen para crear una versión alternativa de los acontecimientos, que fue aceptada mayoritariamente por el pueblo español. Este éxito permitió a corto plazo asegurar el sistema democrático y las instituciones que lo articulaban. Pero, no hay duda que el encubrimiento durante tantos años de un “pecado de difícil redención”, pudo ser una de las causas de la corrupción de instituciones del Estado como el antiguo CESID, y de que el sistema democrático español no sea de alta calidad; donde siguen teniendo un papel muy importante las mismas élites que hace treinta y cinco años estuvieron en el origen del 23F.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. A. (1 de mayo de 1981). “La filtración de las declaraciones sumariales, de Tejero, intento e desprestigiar al Rey y mandos militares constitucionales”. *El País*, p. 1.
- ALONSO, J. R. (1 de mayo de 1981). “Amarillismo contra libertad”. *Pueblo*, p. 1.
- ARMADA, A. (1983). *Al servicio de la Corona*. Barcelona: Planeta, 1983.
- BASTERRA Y PÉREZ ORNÍA, F. DE (27 de febrero de 1981). “Así se grabó y emitió el trascendental mensaje del Rey en la madrugada del martes”. *El País*, p. 40.

- CACHO, J. (1999). *El negocio de la libertad*. Madrid: Foca.
- CID CAÑAVERAL, R. et. al. (1981). *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*, Madrid: Punto Crítico.
- CUENCA TORIBIO, J. M. (2001). *Conversaciones con Alfonso Armada: El 23F*. Madrid: Actas.
- LÓPEZ, F. y CASTELLÓ, E. (coords.) (2014). *Cartografías del 23F. Representaciones en la prensa, la televisión, la novela, el cine y la cultura popular*. Barcelona: Laertes.
- MARTÍN PRIETO, J. L. (1982). *Técnicas de un golpe de Estado*. Madrid: Grijalbo.
- MEDINA, F. (2004). *Memoria oculta del Ejército*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2015). *23F: Los golpes de Estado*. Madrid: Última Línea.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2014). "El general Torres Rojas en la división acorazada *Brunete*: el involucionismo militar ante la transición democrática, 1975-1980" en *Vínculos de Historia*, 3. Ciudad Real: UCLM, pp. 343-369.
- ONETO, J. (1981). *La noche de Tejero*. Barcelona: Planeta.
- PEÑARANDA, J. M. DE (2012). *Desde el corazón del CESID*. Madrid: Espasa.
- PINILLA, A. (2010). *El laberinto del 23F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PRIETO, J. y BARBERÍA, J. L. (1991). *El enigma del "Elefante". La conspiración del 23F*. Madrid: El País-Aguilar.
- REINLEIN, F. (2002). *Capitanes rebeldes: Los militares españoles durante la transición: de la UMD al 23F*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- SAN MARTÍN LÓPEZ, J. I. (2005). *Apuntes de un condenado sobre el 23F*. Madrid: Espasa.
- SANTOS, L. (2015). *La prensa que se vendió*. Barcelona: Carena.
- URBANO, P. (1982). *Con la venia... yo indagué el 23F*. Barcelona: Argos-Vergara.
- URBANO, P. (2014). *La Gran Desmemoria: Lo que Suárez olvidó y el Rey prefiere no recordar*. Barcelona: planeta.
- URBANO, P. (15 de agosto de 1981). "La noche, 23F, Armada". *ABC*, pp. 8-9.
- URBANO, P. (5 de marzo de 1981). "La noche de un Rey en vela". *ABC*, p. 17.

TALLER 20

Opinión pública, medios de comunicación y propaganda en el siglo XX

INTRODUCCIÓN, <i>Antonio Niño Rodríguez y Víctor Rodríguez Infiesta</i>	2151
1. EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE, <i>Francisco M. Balado Insunza</i>	2153
2. RADIO, PROPAGANDA FASCISTA Y AUDIENCIA FEMENINA, <i>Laura Branciforte</i>	2165
3. PROPAGANDA, DESIFORMACIÓN Y RUMORES: EL SITIO DE OVIEDO (JULIO/OCTUBRE 1936), <i>Rubén Cabal Tejada</i>	2177
4. GUERRA, PROPAGANDA Y HUMOR: LAS VIÑETAS DE LOS DIARIOS ESPAÑOLES EN EL FINAL DE LA GUERRA FRÍA (1979-1989), <i>Coral Morena Hernández</i>	2189
5. UN MODELO DE SINTONÍA ENTRE PRENSA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: EL SEMANARIO CAMBIO 16, <i>Juan Andrés García Martín</i>	2201
6. «CONTRAPUBLICIDAD» COMO PROPAGANDA ANTICAPITALISTA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. <i>EL OBRERO DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS</i> (1902-1904), <i>Deborah González Jurado</i>	2213
7. EL TURIA Y EL CINE DEL FRANQUISMO: DISCURSOS Y RECEPCIÓN, <i>Alejandro Gutiérrez Taengua</i>	2223
8. EL REFLEJO MEDIÁTICO DE LA “SOCIALIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO”: LA (DES)LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PRENSA VASCA DE LOS AÑOS 90, <i>Eider Landaberea Abad e Ion Muñoa Errasti</i>	2233
9. LETRAS PARA LA CAUSA ALIADÓFILA: LA REVISTA ESPAÑA BAJO LA DIRECCIÓN DE LUIS ARAQUISTÁIN, <i>Ana Luna San Eugenio</i>	2249
10. ¿AMENAZA U OPORTUNIDAD? LOS ORÍGENES DEL GRAN DEBATE NORTEAMERICANO SOBRE PROPAGANDA (1918-1922), <i>Dario Migliucci</i>	2261
11. “NO SE PUEDE SER GOBERNANTE EN TIEMPOS DE OPINIÓN SIN SER ALGO PERIODISTA”. LA PROPAGANDA ESTATAL BAJO LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930), <i>José Manuel Morales Tamara</i>	2273
12. EXPOSICIONES DE PROPAGANDA DE PROMOCIÓN EN LA EUROPA DEL EJE: UNA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL, <i>Antonio César Moreno Cantano</i>	2285

13. TRAS EL INVIERNO DEL DESCONTENTO: OPINIÓN PÚBLICA, LENGUAJE PROPAGANDÍSTICO Y ELECCIONES GENERALES EN EL REINO UNIDO. LA CAMPAÑA DE TORY DE 1979, *Carlos Navarro González* 2301
14. CENSURA Y MANIPULACIÓN INFORMATIVA EN TIEMPOS DE GUERRA: EL CASO DE IFNI-SÁHARA, *Juan Pastrana Piñero* 2319
15. LA PROPAGANDA DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DISCURSO REPUBLICANO Y SUBLEVADO, *Juan-Boris Ruiz-Núñez* 2333
16. REFLEXIONES SOBRE LOS USOS INFORMATIVOS EN EL CONFLICTO DE CHIAPAS: LA CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA 'LOW COST' DEL EZLN, *Francisco Javier Ruiz San Miguel y Flor Gómez Cortecero* 2343
17. LAS ELECCIONES GENERALES DEL 15 DE JUNIO DE 1977 A TRAVÉS DE LAS REVISTAS SATÍRICAS, *Gerardo Vilches Fuentes* 2353
18. LA LEGITIMACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL DE LA OPINIÓN PÚBLICA: DEL CONTEXTO GENERAL AL CASO ESPAÑOL, *María Lourdes Vinuesa Tejero y Beatriz Mañas Ramírez* 2365

INTRODUCCIÓN

Antonio Niño Rodríguez y Víctor Rodríguez Infiesta
Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo

La noción de opinión pública sufre una redefinición radical a comienzos del siglo XX con la llegada de la denominada sociedad de masas, asociándose esta transformación a la difusión de la prensa popular y al surgimiento de nuevos medios de comunicación. La sociedad de masas, a su vez, supone la participación activa en la esfera política de sectores populares hasta entonces excluidos, y ello da lugar al desarrollo de la moderna propaganda como instrumento de movilización y de manipulación de la opinión. Esas tres nociones características del siglo XX : opinión pública, medios de comunicación de masas y propaganda, están estrechamente relacionadas y permiten múltiples análisis cruzados.

En cuanto a esta última, la propaganda, todas las comunicaciones presentadas en el taller trataron del siglo XX, lo que parece coherente con lo que se ha señalado tantas veces: que la propaganda moderna es una práctica ligada a la extensión del sufragio universal y la movilización política de las masas. Algunas de las comunicaciones se ocuparon del marketing político de grupos o partidos, si bien la mayor parte de ellas trataron de la propaganda oficial o de Estado. Una propaganda de Estado que se desarrolla extraordinariamente durante la Primera Guerra Mundial, surgiendo de tal experiencia y durante los siguientes años un rico debate sobre su eficacia y su legitimidad. Además de contar con la censura como una forma de impedir o mutilar la difusión de los mensajes, el poder político desarrolló diversos recursos propagandísticos que, a diferencia de aquella, tratan de canalizar el mensaje y difundir una determinada interpretación de éste. La propaganda se practica para influir en la opinión de los individuos, para conducirlos, sin argumentar, a que decidan o se comporten de modo diferente a como lo harían de forma espontánea. Se trata de dos registros diferentes pero complementarios.

Y ambos dejan una profunda huella en los medios de comunicación, portavoces autoproclamados de la opinión pública. Si para referirse al siglo XIX se ha acuñado el término civilización del diario, los siglos XX y XXI constituyen un auténtico imperio de los medios de comunicación social de masas, a través de los cuales se moldean hábitos, representaciones y actitudes en las sociedades industrializadas. Las comunicaciones presentadas muestran la influencia de los mismos y particularmente de periódicos y revistas en distintos contextos históricos, convirtiéndose desde muy pronto en objeto de reflexión. Las relaciones de la prensa con la opinión pública, el grado de libertad concedida a aquella o sus relaciones con gobiernos y grupos de presión de distinta naturaleza están en el centro de muchos de los debates que atraviesan la época contemporánea. De la capacidad de los medios de comunicación para reflejar el sentir de la opinión pública depende en gran medida su credibilidad y la del propio sistema democrático, no siendo los regímenes políticos pluralistas ajenos a las técnicas de persuasión o de manipulación.

Esta mesa-taller, inscrita en el marco del Proyecto de Investigación “Los Estados y el control de la Opinión Pública. Investigación, debates y políticas de propaganda en el inicio de la Era de Masas, 1919-1939” (HAR-2013-44032-P), se propuso ofrecer una ocasión para poner en común y contrastar los diversos enfoques desde los que se están estudiando estos fenómenos: historia de la prensa y de los medios de comunicación; análisis teóricos y debates sobre el concepto de opinión pública; el desarrollo desde las ciencias sociales de investigaciones sobre la formación de la opinión pública y sus técnicas de medición; historia de la propaganda, tanto la de los partidos políticos y otros movimientos sociales, como la propaganda institucional o de Estado; la propaganda de guerra y los debates que suscitó; propaganda en los Estados totalitarios y propaganda en los Estados democráticos y liberales; desarrollo de la «comunicación política»

Antonio Niño Rodríguez y Víctor Rodríguez Infiesta

en los Estados contemporáneos; intervención de los Estados en los medios de comunicación y técnicas de manipulación de la opinión, etc.

EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE

FRANCISCO M. BALADO INSUNZA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

El concepto de opinión pública forjado durante el siglo XIX experimentó una redefinición radical a comienzos del siglo XX asociada a la difusión de la prensa popular y a la aparición de nuevos medios de comunicación. A partir de este hecho, se pretenden apuntar algunos de los fundamentos de dicha redefinición conceptual entre los que se encuentran los expuestos por Gumersindo de Azcarate, tanto en su aportación a la construcción teórica del concepto redefinido de opinión pública como en su defensa dentro de la acción política de esencia cultural liberal-democrática que desarrollaba y ello en el contexto político español del último cuarto del siglo XIX y los albores del XX, momento de indudables transformaciones sociales, económicas, culturales y, también, conceptuales.

Palabras clave: Opinión pública, conceptos políticos, cultura política liberal-democrática y Gumersindo de Azcárate.

Abstract

The concept of public opinion forged during the nineteenth century experienced a radical redefinition early twentieth century associated with the spread of the popular press and the emergence of new media. From this fact, it is intended to point out some of the basics of this conceptual redefinition among which are exposed by Gumersindo de Azcarate, both in its contribution to the theoretical construction of the concept redefined public opinion and in their defense in the political action liberal-democratic cultural essence and developed it in the Spanish political context of the last quarter of the nineteenth century and the early twentieth, when undoubted social, economic, cultural transformations and also conceptual.

Key words: public opinion, political concepts, liberal-democratic political culture and Gumersindo Azcarate.

INTRODUCCIÓN

Los momentos finales del siglo XIX y el comienzo del siglo XX conocieron la conformación de fenómenos en España que, atisbados a lo largo de la centuria decimonónica, serán determinantes para la configuración política del naciente siglo.

La historiografía española durante las últimas décadas fue definiendo un marco metodológico claro aplicándolo al periodo específico de la Restauración (1875-1923) para explicar el modo en el que los procesos económicos, sociales y políticos que se produjeron en España desde las reformas legislativas finiseculares del siglo XIX pudieron suponer un atisbo de democratización del modelo liberal de monarquía constitucional implantado tras el regreso de los Borbones al Trono en 1875 hasta su quiebra con el golpe de Estado protagonizado por el general Primo de Rivera en septiembre de 1923. La posterior evolución del proceso, Dictadura y II República, se insertaron en una realidad ambivalente del conjunto analizado en términos políticos. En este sentido, los historiadores que en España se han acercado en las cuatro últimas décadas a estas cuestiones lo han hecho, fundamentalmente, a partir del paradigma de la modernización, expresado en sus diferentes versiones y como instrumento interpretativo que facilitó una explicación histórica de los procesos de tránsito entre los sistemas políticos liberales y las democracias. (CARNERO ARBAT, 1998: 97 y ss.) (CARNERO ARBAT, 2002: 167-196). Por otro lado, del estudio de los factores estructurales, sociales y económicos que condicionaron el periodo se han extraído elementos nucleares para la comprensión del desarrollo político, de la modernización o de su ausencia, durante el tiempo histórico referencial, se han sistematizado estos paradigmas, y se han acercado al estudio de la acción política, de los diferentes avances y frenos que se produjeron durante el periodo lo que nos permite disponer de una interpretación de la crisis del sistema liberal y su final que se ha presentado como la consecuencia lógica del desequilibrio y la asimetría entre los procesos de modernización social y económica y los de desarrollo político.

Sin embargo, en los últimos años estamos asistiendo a un giro historiográfico (PEYROU, 2015: 3027) en los trabajos dedicados a los denominados procesos de democratización o de modernización política. La gran cuestión planteada, la evolución del liberalismo a la democracia, se formula modificando el marco aproximativo, repensando los procesos de evolución política entre finales del XIX y comienzos del XX de modo que sus elementos constitutivos, sus bases, estructuras y mecanismos evolutivos son objeto de una lectura que atiende a vectores analíticos que se centran más en los aspectos conceptuales, culturales y políticos, sin que ello deba significar el olvido de la influencia de los factores estructurales en los procesos históricos.

El análisis conceptual, en sus diferentes versiones constata la complejidad de los tiempos históricos. Desde la semántica histórica, se nos brindan herramientas para estudiar el problema. Comparar los tiempos observables en el ámbito lingüístico con el suceder de los acontecimientos, para que empíricamente se puedan comparar los cambios semánticos y sus ritmos, con el devenir histórico, resulta una base de estudio realmente interesante. (BLANCO RIVERO, 2012: 25).

Uno de los conceptos esenciales que pueden ayudar a explicar el momento de cambio y evolución, frustrada coyunturalmente en España, entre el modelo liberal y un sistema verdaderamente representativo es el de opinión pública. Ya sea a partir de una definición como elemento abstracto con evidente contenido político, como concepto referencial de culturas políticas de diferente cariz o incluso como metáfora, la opinión pública aparece como un elemento decisivo para comprender un tiempo de esencial importancia en la configuración de nuestra política contemporánea.

En el referido marco de cambio de paradigmas interpretativos proponemos una breve reflexión sobre el modo en que el concepto de opinión pública fue expresado, en el tiempo histórico referido, final del siglo XIX e inicio del siglo XX, en el pensamiento y trayectoria política de Gumersindo de Azcárate (1840-1917), referente intelectual de la cultura política liberal y democrática en la España en ese momento, concretando un ejercicio que, desde lo conceptual, defina la opinión pública bajo la perspectiva liberal-democrática, sin obviar la polisemia intrínseca del concepto de la que se derivan diferentes acepciones, aunque por razones de espacio no abordemos la comparación entre el uso del concepto de opinión pública por los diferentes actores políticos del momento político estudiado.

En definitiva, este trabajo propone un análisis histórico en el “momento” de la Restauración,

resumiendo el “concepto” de opinión pública definido por Gumersindo de Azcárate tomando como referencia sus textos políticos, sus intervenciones en el Parlamento y en otros foros públicos como el Ateneo de Madrid o la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En este sentido, la propuesta es deudora, inicialmente, de la idea de los “momentos conceptuales”, instrumento historiográfico con el que precisar las relaciones entre lo semántico y lo temporal (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2013: 195 y ss)

Gumersindo de Azcárate fue uno de los referentes intelectuales que realizaron una interpretación política en sentido progresista del krausismo introducido en España, entre otros, por Julián Sanz del Río (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2007). De acuerdo con Manuel Suárez Cortina, la adaptación en España del pensamiento krausista al proceso histórico, definido como krauso-institucionismo, concreta una doctrina política clave para las fuerzas que trataron de democratizar el sistema político de la Restauración, aunque ello no significa que con esta corriente filosófico-política se agote tal intento. Sin embargo, podemos afirmar que el krausismo español define, en su vertiente política, una visión teórica de la democracia representativa basada en la soberanía nacional, el gobierno de opinión, el sufragio universal, la sinceridad electoral, la moralidad política y la descentralización administrativa, fundamentalmente. En ella, la opinión pública adquiere un esencial protagonismo (SUÁREZ CORTINA, 2008: 410-430). Se podría decir que el concepto de opinión pública es un fundamento cultural e ideológico del liberalismo político decimonónico de proyección democrática.

De Gumersindo de Azcárate se han publicado acercamientos de notable interés sobre su producción documental (AZCÁRATE, 1979) y su pensamiento (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2005) aunque no existe una biografía que aborde en profundidad su dimensión política, aspecto al que pretendemos contribuir, si bien para los objetivos que aquí se pretenden los estudios indicados resultan un excelente punto de partida. En este sentido, los trabajos de Gonzalo Capellán de Miguel son, en mi opinión, la referencia más cualificada para un acercamiento teórico a la obra intelectual de Azcárate y sirven de guía para su comprensión en el marco del pensamiento krauso-institucionista de finales del siglo XIX.

La formación política de Gumersindo de Azcárate comenzó durante el Sexenio Revolucionario. Vivió en su juventud *La Gloriosa* y ya fue candidato a diputado por el distrito de León por el partido monárquico democrático en las elecciones de 1869, nacidas de aquella. No resultó elegido como tampoco lo sería en 1871. En 1873, obtenida la cátedra en Madrid, protagoniza un giro hacia el republicanismo, lo que no sorprende en la coyuntura, si bien el accidentalismo en las formas de gobierno se atisba ya, entre el furor republicano, como una constante en su vida política a la que impregnó, como en el resto de su actividad, de grandes dosis de practicidad y ningún viso de dogmatismo ni esencialismo. Restaurada la Monarquía en 1875 militará en el progresismo democrático de Martos, con el liderazgo casi espiritual de Ruiz Zorrilla y se situará, ya en la década de los ochenta, en un republicanismo central en el que se van produciendo escisiones. En 1881 fue, de nuevo, candidato a Cortes por León y de nuevo fue derrotado, en esta ocasión por Dámaso Merino. No se presentó a las elecciones de 1884 al retraerse su partido y sí lo hizo en las de 1886, en las que ¡por fin! al cuarto intento, resulto elegido diputado por el distrito de León venciendo a Merino. Con la única excepción del periodo 1896-1898, Azcárate será diputado, primero republicano y finalmente reformista, por León hasta 1916, lo que no debe dejar de ser enfatizado al no formar parte ni Azcárate ni gran parte de las élites del distrito capitalino del turno pactado en una provincia especialmente “repartida” entre los dos partidos dinásticos.

Entre la extensa obra de Azcárate, sus textos más importantes de carácter político, la mayoría de ellos escritos entre 1875 y 1885, es decir, en la época en la que estuvo separado de la cátedra¹ y antes de dedicarse intensamente a la actividad parlamentaria, forman la base de su pensamiento político. Destacan, para el enfoque de este trabajo, *El Self-government y la Monarquía Doctrinaria*

¹En abril de 1875 fue separado de su cátedra por oponerse al Decreto del Marqués de Orovio y una Circular que lo acompañó. El episodio dio lugar a “la segunda cuestión universitaria” Ver La Gaceta de Madrid de 27 de febrero de 1875.

Toda la documentación sobre esta cuestión fue recogida ya en su momento. Ver RUIZ DE QUEVEDO, M (1876): *Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos*. Madrid. Imprenta de A.J. Alaria. Posteriormente Pablo de Azcárate publicó un estudio y el epistolario, no completo, entre Gumersindo de Azcárate, Francisco Giner y Nicolás Salmerón durante su destierro. Ver AZCÁRATE, P (1967): *La cuestión universitaria*. Madrid, Tecnos.

(1877) y *El Régimen parlamentario en la práctica* (1885).² A ellos se unen artículos, conferencias, discursos en las diferentes entidades e instituciones a los que perteneció, sin olvidar su faceta periodística.³

Apartado especial requieren los sus escritos expresamente centrados en el concepto de opinión pública. En concreto, "Sanción de la opinión pública en el orden moral", artículo que escribió en 1881 para *Revista de España*⁴ así como las conferencias que ofreció en el Ateneo de Madrid y que, en sus notas, aparecen como "la opinión pública y los partidos políticos" o, en instituciones como la Academia de Ciencias Morales y Políticas.⁵ Finalmente, completan las fuentes utilizadas para este trabajo los discursos parlamentarios que, en diferentes coyunturas y discusiones, introducen los elementos comprensivos del concepto de opinión pública desde la perspectiva de Gumersindo de Azcárate.

1. EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA EN LA CULTURA POLÍTICA LIBERAL-DEMOCRÁTICA.

El de opinión pública fue un concepto central en los modelos políticos configurados a partir de la emergencia de las Revoluciones liberales desde finales del S. XVIII, tanto si lo analizamos desde un acercamiento político, como vía de control de la acción de los gobiernos y los representantes como si lo valoramos desde una perspectiva social como fuerza ante los poderes del Estado que, a la vez, legitimaba (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2015: 121). Y lo continúa siendo. El análisis histórico de un concepto como el de opinión pública debe tener, obligatoriamente, una clara dimensión de continuidad política. De este modo, la conexión conceptual trasciende las coyunturas concretas por lo que una primera aproximación rigurosa al estudio de la opinión pública como concepto debe necesariamente identificarse con su versatilidad dada su indiscutible polisemia. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2013: 10). Teniendo en cuenta esta capacidad para, por un lado, utilizar el mismo significante y proponer diferentes significados y, por otro, la vinculación cultural del concepto con familias, ideologías y comportamientos políticos muy distintos, podemos centrar un foco interpretativo que, teniendo en cuenta estos factores, se aproxime al concepto desde una cultura política que además de componentes políticos liberales (gobierno representativo y libertades) acoge la conformación de una cultura de lo público que transita en paralelo a la transformación social. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2015: 138-139)

Una de las culturas políticas que tuvieron expresiones teóricas y defensas prácticas en el sentido apuntado, avanzando la segunda mitad del siglo XIX fue la realizada desde la perspectiva liberal y democrática, si bien es notorio que la misma ha sido tratada de modo secundario por la investigación en este campo, apreciación que se enmarca en la habitual marginalidad que ha tenido en la explicación histórica el liberalismo democrático de finales del siglo XIX desde un punto de vista cultural, oscurecido por las tendencias políticas emergentes y por el liberalismo

²El *Self-government y la Monarquía Doctrinaria*. (1877) Madrid. Imprenta de A. San Martín; *El régimen parlamentario en la práctica*. (1885). Madrid. Ediciones posteriores de 1892, 1931 y 1978.

³A modo de ejemplo citar, "Caciquismo" "Democracia", "Doctrinarismo" "Libertad" "Parlamentarismo" "Partido" "República" "Rey" "Revolución" en *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*, Barcelona, Montaner y Simón. (1887-1903), t. II pp. 85, 252-253, 296-297; t. XI pp. 867-874; t. XIV pp. 841-845 y 984-985; T. XVII pp. 444-446, 568-569 y 862-863; "La inmoralidad política" en *Revista de España*, t. CII 1885. pp. 321-331; "El Derecho y la Política" en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1885, pp. 55-56; "El Gobierno representativo en Inglaterra" en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 216, 15 de febrero de 1886, pp. 33-35, núm. 221, 30 de abril de 1886, pp. 113-117 y núm. 226, 15 de julio de 1886, pp. 193-195; "A los electores del distrito de León" en *El Porvenir de León*, 31 de marzo de 1886, núm. 2239, año XIV; "Secularización de la política" en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 315, 31 de marzo de 1890, pp. 93-95; "La representación corporativa", Conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. Madrid, Avrial impresor. 1900; "Algo sobre la cuestión obrera" Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1903. pp. 5-8.

⁴Azcárate, G. (1881): "Sanción de la opinión pública en el orden moral" en *Revista de España*, nº 319, pp. 406-418.

⁵Las notas manuscritas para estas conferencias sin fecha se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (en adelante BRAH), *Fondo Institución Libre de Enseñanza*, Caja 147 2070-02.0001-0029. El texto derivado de esas notas, se publicó en la *Enciclopedia Jurídica* cuya transcripción se conserva en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE) Caja 25, carpeta 25.4.

Respecto a sus discursos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, la opinión pública aparece referenciada expresamente en su discurso de recepción: "Discurso de Recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas" en *Reis*, 56/91 pp. 245-273, especialmente pp. 254-256.

imperante en la coyuntura, sin duda, más individualista. En este sentido es interesante el apunte que Gonzalo Capellán realiza cuando habla de un salto en la configuración histórica del concepto de opinión pública entre su acepción liberal hasta los trabajos de Tönnies ya en la década de los veinte del siglo XX. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 721), haciendo notar el desprecio hacia la aportación liberal-democrática en el debate conceptual y político.

Sin embargo, dicha aportación contiene diferentes aspectos de especial significación histórica. En primer lugar, la cultura política liberal y democrática centró la reinterpretación de la opinión pública en un sentido "científico" (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 719-732). Esta redefinición incorporaba el análisis del concepto, su procedencia, su contenido, su modo de inserción en la sociedad. Con esta aproximación científica, de la que participan autores como el italiano Carlo Francesco Gabba, el norteamericano Bryce, el alemán Holtzendorff y que en España introducen, entre otros, Gumersindo de Azcárate o Adolfo Posada, se propone un conocimiento más completo del concepto, contenido en el tradicional pensamiento liberal, que pretendía avanzar hacia la inserción social, para lo que resultaba imprescindible redefinir las diferentes categorías políticas y jurídicas en el momento en el que asistimos a la progresiva configuración de la sociedad de masas, con lo que tal fenómeno significa en términos de adaptación de los idearios, métodos y formas de conexión entre la sociedad y la política. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2008: 14).

En segundo lugar, el planteamiento liberal y democrático, demostrando su influencia krausista, define la opinión pública como "la expresión del espíritu público del cuerpo social" (FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y CAPELLÁN DE MIGUEL, 2008: 40), función vehicular concretada a través, fundamentalmente pero no sólo, de la prensa y expresiva de un giro desde la filosofía política, en la que se había centrado la discusión interpretativa hasta entonces, hacia la sociología, ciencia emergente, que comprendía el estudio de las bases políticas y, sobre todo, de las conductas de la sociedad. Era el comienzo de lo que ya entonces un joven Azaña definió como "la psicología social" y, en definitiva, una clara expresión del avance que estos liberales incorporaban al debate político al formular el concepto de opinión pública en función de un nuevo sujeto, hasta entonces, indefinido políticamente y que para los intelectuales formados en el krausismo era el eje de su planteamiento político: la sociedad. (FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y CAPELLÁN DE MIGUEL, 2008: 41). Pero se trataba de una sociedad vital, orgánica, asociativa, dotada de personalidad propia e imprescindible para regular las relaciones del hombre como un ser indefectiblemente inserto en su realidad colectiva. Las derivaciones políticas de este planteamiento enunciaban necesariamente variaciones respecto al clásico pensamiento liberal, particularmente en materia de moralidad pública y representación política.⁶

Esta conexión socio-política, fundamento del concepto de opinión pública liberal-democrático tiene una importancia esencial para la comprensión de todo un "momento conceptual" de cambio como el que referencia el contexto social, político e intelectual en el que se inserta. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 723) En esa perspectiva, el concepto de opinión pública pasa de ser una noción liberal basada en las libertades (de imprenta, de ideas, de pensamiento etc.) a un concepto social que, al superar ese liberalismo individualista que entendía la opinión pública como la mera suma de las opiniones individuales, apostaba por un nuevo liberalismo (new liberalism) de clara ascendencia británica y francesa pero, sobre todo, alemana. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 729)

En tercer lugar, con estos indicativos, es necesario advertir que, para una cultura liberal de proyección democrática, en su vertiente representativa, como la expresada por la interpretación que del pensamiento político krausista hacen autores como Azcárate, la opinión pública resulta el fundamento de la conformación de la sociedad política. Así, opinión pública se lee también como sentido moral, espíritu social o conciencia común. Estas referencias de carácter ético-social son nucleares para entender como los krausistas dotaban al concepto de la función de cohesionar la sociedad relacionando a los individuos que la integran de manera armónica, tanto horizontal como verticalmente lo que implica la persistencia de elementos de conservación y la aparición de elementos de reforma social, sustantivos en la interpretación liberal del krausismo español (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 730-731).

⁶Gumersindo de Azcárate pondrá de manifiesto la asimetría existente entre la teoría y la práctica política de su tiempo continuamente. A este respecto resulta referencial su obra ya citada *El Régimen parlamentario en la práctica* (1885). La edición que utilizaremos en este trabajo es la que se realizó con motivo del homenaje proyectado a Gumersindo de Azcárate y que se editó por los Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos en 1931 y que prologó Adolfo Posada.

Y todo ello en un momento político en el que el debate, respecto al concepto de opinión pública, sitúa a ésta en otros escenarios ideológicos, utilizada tanto por liberales como por conservadores. La acepción krausista, científica y democrática, de la opinión pública situará a ésta como esencial para el progreso social y político, como instrumento decisivo para conseguir un gobierno de opinión, al modo norteamericano, tal y como sostenía Bryce que consideraba a la opinión pública y no a los partidos, la fuerza suprema de la nación (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2003: 724). Esta dinámica se concretará expresamente en toda una "teoría de la opinión" como fin hacia el que se debe aspirar desde una realidad, la española, netamente alejada de aquel. A partir de esta constatación los científicos institucionalistas de cultura política liberal y democrática se propondrán como misión la de formar "opinantes" en el denominado esquema "en dos pasos": formar primero opinantes para que éstos luego instruyan al pueblo, conformando de este modo una verdadera "opinión" (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2002: 25).

Podríamos insistir en esta idea. Sin embargo, en resumen, para entender el armazón teórico de la opinión pública en su interpretación liberal y democrática baste entenderla, tal y como hacía Francisco Giner de los Ríos, como "el elemento que debe reflejar la soberanía política de la sociedad, como la base de los gobiernos, su guía permanente y, en definitiva, la razón última de su legitimidad como tales gobiernos" (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2002: 20-21). Adolfo Posada profundizará en la idea de que "la sociedad es el elemento esencial que conecta Estado e individuo por lo que la verdadera soberanía recae en ella y, su expresión, la opinión pública, resulta el elemento fundamental para conocer el estado político del cuerpo social". Posada conecta las ideas de representación política y organización del Estado, constituyendo la base de ambas, la opinión pública que necesita, indefectiblemente, ser preparada a partir de un completo programa de educación política. (POSADA, s.f: 106-122).

Queda así sucintamente apuntada la dimensión pedagógica que comporta la creación de una verdadera opinión pública como expresión del sentir político de la sociedad. La creación de la verdadera opinión que no se identifique con opiniones de grupo o responda a intereses particulares o a la mera "impresión", requiere formación, pedagogía previa, lo que nos conduce al problema social y a la necesidad de la reforma para incorporar al cuerpo político el conjunto de la sociedad, incluido el elemento neutro y pasivo. Esta labor comporta todo un proyecto que trasciende la vertiente política. Es el proyecto cultural y social del liberalismo democrático que trata de dejar atrás las carencias del liberalismo individualista sin caer en el colectivismo y que se proyecta a lo largo del tiempo de distintos modos y liderado por diferentes personas. Así, desde la Revolución de 1868 hasta la II República existirán varios proyectos políticos basados cultural y políticamente en la democracia liberal que incorpora esta dimensión social. Singularmente Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez conforman una adecuada expresión de la continuidad política aquí defendida a lo largo del tiempo analizado.

2. LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE

Gumersindo de Azcárate elaboró, a lo largo de su trayectoria pública como parlamentario, conferenciante, profesor y jurisconsulto, todo un catálogo de categorías jurídicas y de conceptos políticos que, vistos desde una perspectiva histórica que tiene en cuenta el tiempo en el que fueron elaborados y también su trascendencia cultural, aparecen como referencias esenciales para centrar los elementos constitutivos de la cultura política liberal y democrática que hemos sucintamente tratado en el apartado anterior y, en particular, los referidos a la opinión pública.

Dos son los ejes sobre los que Azcárate construye el concepto de opinión pública, al que acude con insistencia en sus textos lo que constituye, por sí mismo, un indicativo de relevancia dentro de su planteamiento cultural y político.

Por una parte, inserta a la opinión pública en la idea orgánica de sociedad, nítido componente krausista de su pensamiento. Se pregunta Azcárate:

(...) ¿Cuáles son y significan, como órganos de la sociedad, los pueblos, las razas, las sectas, las escuelas, los partidos, las asociaciones y las instituciones? ¿Cuál lo que

son el espíritu colectivo, la opinión pública, la propaganda? (...) ⁷

Para demostrar la vinculación del concepto de opinión pública, en la perspectiva krausista, con su organicismo social utiliza Azcárate un argumento clave: la opinión pública es un concepto social y no estrictamente político que se encuentra dimensionado en todas las esferas sociales y no sólo en las que afectan al elemento político en el que se ha entendido habitualmente. Sólo así, se explica su funcionalidad y sentido. Y es que la opinión pública, como otros conceptos de trascendencia social han ocupado poco a los científicos debido a que han sido analizados desde perspectivas particulares, en el caso que nos ocupa, desde la política, y no desde la perspectiva global que aporta la sociología como ciencia. Sociedad y ciencia, en suma, se constituyen como elementos definidores del concepto. ⁸

Por otra parte, hablar de opinión pública nos permite mostrar la relación del pensamiento político de Azcárate con su realidad temporal, sin que tal circunstancia niegue su utilidad histórica, y es que su concepto de opinión pública, como el resto de las ideas y reflexiones que propuso, parte de su necesaria ubicación en el orden moral. La existencia de una dualidad asimétrica, distorsionada, en el comportamiento del hombre de su tiempo, un “desorden” en su terminología, es el factor que produce en Azcárate la necesaria definición orgánica del hombre como ser social. Para Azcárate, el hombre es sólo uno, en lo privado y en lo público, y sólo se entiende en su dimensión social, como ser nacido para vivir en relación con los demás seres. Esta idea, por lo demás clásica, trae como consecuencia moral un idéntico comportamiento del hombre tanto en su vida privada como en su dimensión pública o social. Así, en relación con el concepto de opinión pública, la reflexión de Azcárate es clara:

Hay individuos en cuyo interior existe un verdadero desorden, en virtud del cual toman por bien el mal, y viceversa, y para suplir este vacío hay un tribunal en cierto modo invisible y que, sin embargo, está en todas partes; tribunal en el cual todos somos jueces y fiscales y ante en el que todos comparecemos como reos y testigos, el tribunal de la opinión pública (...) ⁹

La opinión pública, para Azcárate, “es cosa que todos hablan [...] pero pocos conocen sus signos y caracteres.” ¹⁰ Respecto a España, enfatiza un elemento añadido y es que “la postración de ánimos, el marasmo político, el desaliento engendrado por reiterados desengaños, pueden conducir a los pueblos donde quiera llevarles un cualquiera.” ¹¹ De este modo, con los aspectos científico, social y moral previa y enfáticamente subrayados y un punto de partida que pone de manifiesto la doble realidad del hombre, privada y pública, su indefinición “científica” y el estado de desazón del contexto español, el concepto de opinión pública defendido por Gumersindo de Azcárate resulta de la variedad de ideas, sentimientos e intereses, también de preocupaciones, prejuicios y pasiones del cuerpo social. Una pluralidad que la hace expresarse como espíritu nacional, espíritu colectivo, voluntad general o sentimiento común. ¹²

Estas reflexiones contienen bases distintas a las que conformaban el discurso liberal clásico y anticipan, de alguna manera, la siguiente dimensión objetiva del concepto que se desarrollará con la llegada del nuevo siglo: la cuantificación científica de esa sociedad a la que ya se ha sumado, en su composición, la masa, el elemento neutro, en afirmación de Azcárate. (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2010: 60)

Si fijamos la atención en el plano político y jurídico, sentados los fundamentos sociológicos del concepto, consignada su importancia social, concreta Azcárate un elemento que ya hemos valorado en el apartado anterior y es el de la opinión pública como guía del gobierno representativo y de la soberanía nacional, del *self government*. ¹³ Esta vinculación es, en mi opinión, el

⁷ AZCÁRATE, G: “Discurso de Recepción en la Academia...” p.254

⁸ *Ibid.* p 255

⁹ AZCÁRATE, G “Sanción de la opinión pública...” p. 406

¹⁰ BRAH *Fondo Institución Libre de Enseñanza* Caja 147, 2070-02.0015. Entre paréntesis, en sus notas, aparece citado Gabba, dando a entender que ésta es una reflexión del jurista italiano.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ Sobre la aplicación en Azcárate del principio del *self government* ver la edición de *El self-government y la monarquía doctrinaria* que editó el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en 2008 con Estudio preliminar de Gonzalo Capellán de Miguel.

aspecto más importante del concepto de opinión pública para Azcárate, desde una perspectiva estrictamente política. Así, llega a afirmar: “el poder en un país civilizado es ejercido por los agentes legítimos de la libertad: la prensa, la libre discusión, las asociaciones y la lucha electoral.”¹⁴ Esta breve frase expresa el compendio político democrático del intelectual leonés. Si podemos equiparar la opinión pública con la voz de la nación, con la voluntad general y plural del país y éste se gobierna a sí mismo, la conexión entre ambos planos, el social o nacional y el político, expresada mediante la representación, queda en la propuesta política de Azcárate explícitamente establecida con los instrumentos, las formas de expresión de la opinión pública en una democracia representativa: la prensa, los partidos políticos y las elecciones.

Para Azcárate, esos instrumentos de expresión de la opinión pública, deben someterse a ella, han de expresarla, pero también han de precisarla, siendo sus órganos en el seno de las sociedades, convirtiéndose en sus servidores y no al contrario. De modo que una de las perversiones de todo sistema representativo será, para Azcárate, el momento en el que los medios de formación y expresión de la opinión pública dominan a ésta, la someten.¹⁵ Esto es especialmente importante respecto de los partidos en el momento político español en el que escribe estas ideas y que se manifiesta a partir de su reflexión sobre la diferencia entre gobierno del país por el país, que resulta el fin último de su planteamiento político, y el gobierno de partido, que es lo que prevalece en la España de su tiempo. Así, citando a un autor contemporáneo, P. Janet, concreta: “falta por hacer una experiencia que es decisiva: el gobierno del país por el país; esto es que, en vez de servirse los partidos del país, el país se sirva de los partidos,”¹⁶ ampliando de este modo el problema de la falta de una verdadera representación a una dimensión trasnacional, que no sólo afecta a España lo que abre, también, sugerentes vectores interpretativos en términos comparados.

La representación es la clave del planteamiento político que inserta el concepto de opinión pública en la cúspide del cuerpo político y social de un país. Dando un paso más y enfatizando la obligación de que el gobierno representativo tenga como guía de su acción política la opinión de la nación expresada por medio de agentes, puntualiza Azcárate la necesidad de que la publicidad, el enfoque abierto, el “imperio de la opinión pública” llegue a todos los poderes del Estado. Lo expresaba no sólo en sus textos políticos, en sus intervenciones en foros y conferencias, sino también en el Parlamento:

(...) La publicidad y lo que es su consecuencia la responsabilidad ante el primero de los tribunales, que es el de la opinión pública, son base fundamental de todo sistema representativo (...)¹⁷

De manera que el principio de representación, asistido por la opinión pública, resume finalmente el ideal político de Azcárate que no es sino el inserto en una cultura política liberal de clara evolución democrática. Citando a Gibbons, Azcárate anota en sus apuntes:

No hay cuerpo político más seguro que aquel en el cual los ciudadanos libres van a los comicios impulsados por una conciencia tanto más inteligente cuanto que ha sido adquirida con trabajo.¹⁸

En definitiva, sostiene Azcárate, un país democrático se gobierna a sí mismo mediante una opinión pública siempre en ejercicio y no sólo durante las elecciones lo que dota al sistema, de acuerdo con Bryce “de una atmósfera fresca y llena que mata los gérmenes de corrupción sembrados por los *politicians*. . .”¹⁹ Lo resume nítidamente en dos fragmentos de su obra *El régimen parlamentario en la práctica*. El primero define con claridad el papel de los partidos políticos como medio de expresión política de la opinión pública:

(...) pero si es una verdad incontrovertible que todo país culto tiene derecho a regirse así mismo, a ser dueño de su propio destino, y, en su consecuencia, la organización

¹⁴BRAH Fondo Institución Libre de Enseñanza Caja 147, 2070-02.0016

¹⁵BRAH Fondo Institución Libre de Enseñanza Caja 147, 2070-02.0022

¹⁶BRAH Fondo Institución Libre de Enseñanza Caja 147, 2070-02.0009

¹⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, (ACD), *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Legislatura 1889-1890. 15-07-1889 nº 26 p 775

¹⁸BRAH Fondo Institución Libre de Enseñanza Caja 147, 2070-02.00013

¹⁹BRAH Fondo Institución Libre de Enseñanza Caja 147, 2070-02.00021

El concepto de opinión pública en la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate

del Estado debe basarse en el principio del *self-government*; la opinión pública, el sentimiento común, la voluntad nacional se determinan y concretan en corrientes, tendencias, aspiraciones generales, cuyos órganos en el seno de la sociedad son los partidos, sin los cuales no se comprende el régimen representativo, y mucho menos el sistema parlamentario.²⁰

El segundo expresa igualmente la posición central que ocupa la prensa como medio de conexión entre la sociedad y la política:

(...) la prensa, cuando sirve a las ideas, a los principios y a los intereses generales del país, cuando es movida por el sentimiento de la justicia y el de la patria, cuando tiene conciencia clara de su misión y la firme resolución de cumplirla; cuando, en una palabra, es *desinteresada, culta, imparcial e independiente*, puede coadyuvar poderosamente a la difícil obra de la gobernación del Estado, siendo reflejo y fiel guía discreto de la opinión pública.²¹

A lo largo de su vida parlamentaria, Gumersindo de Azcárate defendió con insistencia la necesidad de que la opinión pública entendida como voluntad nacional o sentimiento común ejerciese su poder social como expresión política democrática y lo hizo en un momento de claro dominio doctrinario del concepto por lo que sus posiciones ideológicas y culturales eran referencia doctrinal y política marginales. Es un hecho constatable que Azcárate tuvo gran prestigio profesional y político, que sus correligionarios y adversarios respetaban sus opiniones e iniciativas que fueron muchas e importantes y que tuvo gran libertad de acción dentro de su propio grupo político dada su solvencia intelectual, jurídica y política pero no es menos cierto que las ideas que defendió, de nítida dimensión liberal y democrática, tuvieron, en el momento en el que transitó por la vida pública española, una aplicación práctica más bien limitada cuando no, nula. Este factor, un prestigio académico, profesional y político de escasa influencia práctica en su coyuntura, expresa muy bien la dualidad política que el propio Azcárate denunciaba y que, en relación con el concepto de opinión pública, también podemos advertir. Como señala acertadamente Aurora Garrido, la relación entre opinión pública y cuerpo electoral es estrecha en el modelo liberal que se consolida tras la Restauración, antes y después de la ampliación del electorado que supuso la Ley de 1890 debido a que el fraude, la falsificación del sistema constituyó su característica esencial ante la pasividad e indiferencia general de la opinión del país (GARRIDO MARTÍN, 2008: 51-65).

Azcárate, desde su tribuna parlamentaria realizará un permanente alegato que pone de manifiesto tanto su ética como su coherencia personal y política. A la referida denuncia de la ignominia de un sistema representativo, pero profundamente inmoral y fraudulento en sus esencias sostenía, en su condición de diputado, y debatiendo con Cánovas del Castillo a finales de 1888, lo siguiente:

(...) y el pueblo que considera que esta clase a la que, por fortuna o por desdicha pertenecemos, la de los hombres políticos, es la clase más desdichada y la más corrompida de España; el pueblo que oye hablar todos los días de inmoralidad y de negocios; el pueblo que no acierta a explicarse como es este país, donde la política cuesta dinero, sin ser más que políticos se han enriquecido algunos (...) ²²

La denuncia era directa, a la base de la inmoralidad política que caracterizaba el sistema político en el que se expresaba. En ese contexto, Gumersindo de Azcárate defendía la necesidad de guiar la acción parlamentaria por el criterio supremo de la opinión pública. Los ejemplos son variados a lo largo de su trayectoria. Aquí traemos, por razones de espacio, algún apunte concreto indicativo de la continuidad cultural y política liberal y democrática que demuestra su actividad parlamentaria. Así, por ejemplo, el cuatro de abril de 1894 debatía Azcárate en el Congreso de los Diputados con el Presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, sobre la no convocatoria de las Cortes utilizando la prerrogativa regia indebidamente, en opinión de

²⁰ AZCÁRATE, G: *El régimen parlamentario...* p. 47

²¹ *Ibid.* p. 72

²² ACD, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Legislatura 1888-1889, 12-12-1888, nº 10 p. 153

Azcárate. En ese debate, intercambiando afirmaciones sobre la opinión pública, Gumersindo de Azcárate sostuvo la vinculación directa entre opinión y parlamento:

(...) ¿No se ha lamentado vuestra prensa de que aquí se había formado una falsa opinión sobre esos sucesos, (habla de diferentes estados de guerra) y no se ha dicho en ella el medio de averiguar dónde se hallaba esa opinión? Nosotros podemos afirmar que esa representación del país es la legal y que es la verdadera realidad de las cosas, y vosotros tenéis que suponer que es, a las veces, eco real y legal de esa opinión pública ¿Pues qué mejor sitio que éste (se refiere al Parlamento) para inspirarse en esa opinión?²³

Azcárate definía, en el mismo debate, los límites a la propia fuerza de la opinión pública: la legalidad, el imperio de la ley. El Estado basado en el derecho queda enmarcado en el pensamiento del parlamentario leonés como nuclear: Opinión pública como conector esencial entre sociedad y representación con el límite de la legalidad vigente en cada momento:

(...) Sr. Presidente del Consejo, si la opinión pedía medidas que no cabían en las leyes, esa opinión está ya juzgada. La obligación del Gobierno, tratándose de las leyes, es cumplirlas y nada más que cumplirlas.²⁴

Azcárate mantuvo siempre sus principios políticos con firmeza. Lo demostró permanentemente y, con especial intensidad, durante sus últimas legislaturas en las Cortes, con y contra Moret, Maura o Canalejas, siempre con su habitual solvencia intelectual e independencia de criterio. En un debate sobre un asunto de orden diplomático dejaba clara Azcárate, ante el pleno de la Cámara, siendo Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas, su posición sobre la monarquía doctrinaria y el imperio, en un régimen parlamentario, de la opinión del país:

(...) La índole y la razón de ser del régimen representativo (...) que consiste en que un pueblo se gobierne á sí propio, claro está que viene como consecuencia inexcusable la publicidad, el derecho que tiene el país á enterarse de todo lo que ocurre en las esferas del Gobierno [...] La confianza en el régimen parlamentario de parte del Jefe del Estado es que él sepa que teniendo un Gobierno mayoría y sin tenerla, puede tenerla y crear el Jefe del Estado que está en contradicción con el país y por eso cambia de Gobierno y disuelve las Cortes, con abstracción completa de su propio pensamiento y de sus preocupaciones. Y este es el peligro que existe, sobre todo donde impera la Monarquía doctrinaria, porque, Sres. Diputados, cuando el Gobierno personal se muestra en una forma tan manifiesta como el cesarismo, todos repugnan la autoridad del Poder personal.²⁵

Síntesis exacta del pensamiento de Azcárate: Gobierno representativo, régimen parlamentario, dominio de la opinión del país, régimen de publicidad y rechazo frontal de la monarquía doctrinaria. Quedaba clara su defensa de los principios que habían ido completando su pensamiento político, defendiéndolos constantemente en las tribunas públicas durante décadas. El sometimiento del poder político a la soberanía nacional y la articulación de ésta por medio de la representación política realizada por medios democráticos suponía, indefectiblemente, el sometimiento final al veredicto permanente de la voluntad del país, definida como opinión pública y expresada por agentes sociales y políticos que conectaban de manera directa el pulso nacional, su opinión, con la toma de decisiones políticas.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Estoy de acuerdo con Gonzalo Capellán de Miguel cuando afirma que para clarificar y profundizar en el actual debate académico y, también, mediático, sobre el tipo de democracia que

²³ACD, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Legislatura 1893-1894, 04-04-1894 n° 98, p. 3297

²⁴*Ibid.*, p. 3303

²⁵ACD, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Legislatura 1911-1914, 24-01-1912 n° 71, p.1880-1881

corresponde a los tiempos que vivimos, resulta absolutamente necesario un análisis cualificado de todos los elementos que configuran un Estado democrático en el que impere el derecho. Es, en ese sentido, en el que el estudio histórico de conceptos como el de opinión pública resulta imprescindible.

Entre todos los “momentos” por los que atraviesa la evolución histórica del concepto de opinión pública me he querido centrar en el definido, dentro de una cultura política liberal y democrática, por Gumersindo de Azcárate y hacerlo extractando algunos textos e intervenciones públicas suyas.

Esta aproximación resulta obviamente limitada e incompleta pero interesante tanto por el giro conceptual que subraya, opinión pública incluida dentro de la idea liberal y democrática del gobierno del país por el país, de la soberanía nacional, del *self government*, como por la propia definición de opinión pública como concepto “científico”, como categoría política que tiene una dimensión social evidente y forma parte esencial de la imprescindible conexión entre la sociedad y la política. De este modo, se argumenta su referencia como necesaria para un más adecuado estudio de los factores sociales y políticos que definieron la coyuntura en la que se expresó, la del perfeccionamiento político del modelo liberal español y su crisis definitiva.

Además, esa conexión socio-política realizada mediante agentes: prensa, partidos políticos, sociedades económicas, academias, ateneos, *meetings*, elecciones ... se encuentra, en el tiempo histórico en el que situamos el análisis, cuando la fundamenta en la teoría y la defiende en el Parlamento y en los foros públicos, Gumersindo de Azcárate, en estado germinal, constitutivo. Es una visión del concepto probablemente marginal en su momento, pero clarividente y anticipada al mismo, desde un punto de vista cultural y político, de modo que, con los matices que se precisen, debe formar parte del debate histórico o de un análisis actual que tenga por objeto la dimensión, alcance y contenido del concepto de opinión pública y su relación con nuestra historia política contemporánea.

BIBLIOGRAFIA

- AZCARATE, P. (1979): *Gumersindo de Azcarate. Estudio biográfico documental*. Madrid: Tecnos.
- BLANCO RIVERO, J.L. (julio-diciembre 2012): “La historia de los conceptos de Reinhart Kose- lleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica”. *Politeia* núm. 49, Vol 35. Caracas: Instituto de Estudios Políticos-UCV, pp. 1-33.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2002): “Intelectuales, Universidad y Opinión Pública. El Grupo de Oviedo” en *Historia y Política* núm. 8. Madrid, pp. 9-37.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2003): “El giro científico (1870-1910): Hacia un nuevo concepto de opinión pública” en *Historia Contemporánea*, 27, Madrid. pp. 719-732.
- CAPELLÁN DE MIGUEL G. (2005): *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2007): “Liberalismo armónico. La teoría política del primer krau- sismo” en *Historia y Política*, núm. 17. Madrid, pp. 89-120.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2008): “Introducción: Los momentos de la opinión pública” en Capellán de Miguel, G. (ed.) *Opinión Pública. Historia y Presente*. Madrid. Editorial Trotta. pp. 9-19.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2010): “La opinión secuestrada. Prensa y opinión pública en el siglo XIX” en *Berceo*, 159. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp.23-62.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. y GARRIDO MARTÍN, A. (2010): “Los intérpretes de la opinión.” Uso, abuso y transformación del concepto de opinión pública en el discurso político durante la Restauración (1875-1902)” en *Ayer* nº 80. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 83-114.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2013): “Los “momentos conceptuales.” Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica” en Fernández Sebastián, J y Capellán de Miguel, G. (eds.). *Conceptos políticos, tiempo e Historia*. Santander, Mc Graw Hill - Ed. Universidad de Cantabria. pp. 195 y ss.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2015): “El escenario de las culturas políticas: régimen de publicidad y metáforas de la opinión pública” en Forcadell, C. y Suárez Cortina, M. (eds.) *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina. La Restauración y La República. 1874-1936*. Madrid:

PUZ-Marcial Pons. 2015.

CARNERO ARBAT, M^a T. (1997): "Democratización limitada y deterioro político" en Forner Muñoz, S: *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, pp. 203-240.

CARNERO ARBAT, M^a T. (2002): "El lento avance de la democracia" en M^a Cruz Romeo Mateo, M^a C. y Saz Campos, I. (coords.) *El siglo XX: historiografía e historia*. Valencia: Universitat de Valencia, pp. 167-196.

DARDÉ, C. (1985): "La implantación de la democracia en la España de la Restauración" en *Revista de Occidente*, núm. 50, pp. 115-126.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2002): "Opinión Pública" en Fernández Sebastián, J y Fuentes, J.F. (dirs.) *Diccionario Político y social del siglo XIX español*. Madrid. Alianza. pp. 1050-1064.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y CAPELLÁN DE MIGUEL, G: (2008): "Historia del concepto "opinión pública" en España (1808-1936) en Capellán de Miguel, G (ed.) *Opinión Pública. Historia y Presente*. Madrid. Editorial Trotta.

GARRIDO MARTÍN, A. (2008): "Elecciones y opinión pública en la España liberal" en Capellán de Miguel, G. (ed.) *Opinión Pública. Historia y Presente*. Madrid. Editorial Trotta. pp. 51-65, especialmente pp. 56-57.

HUNTINGTON, S (1994): *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Madrid. Paidós.

KOSSELLECK, R. (2003): *Futuro-pasado. Sobre una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.

PEYROU, F. (2015): "Discursos y prácticas democráticas en el siglo XIX" en Folguera, P, Pereira Castañares, J. C. y García García, C: (coords.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Introducción Taller 18 AHC. Madrid. p. 3027.

POSADA, A. (s.f.). *Ciencia Política*, Barcelona, Manuales Soler, pp. 106-122.

ROSANVALLON, P. (2002): "Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)", *Prismas*, n^o 6. UNQ, Buenos Aires: pp. 123-136.

SUÁREZ CORTINA, M. (2008): "El institucionismo y la cultura política liberaldemócrata en la España de fin de siglo" en Carantoña, F y Aguado Cabezas, E. (coords.): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley*. Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 410-433.

RADIO, PROPAGANDA FASCISTA Y AUDIENCIA FEMENINA

LAURA BRANCIFORTE
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

En esta comunicación, que es una primera aproximación de una investigación más amplia *in fieri*, me referiré al papel de las mujeres en la radio y me asomaré a explorar la audiencia radiofónica femenina durante el fascismo. ¿Cómo el medio radiofónico se ha dirigido a las “mujeres eléctricas”, sujeto y ‘objeto’ predilecto del *broadcasting*, que protagonismo han tenido las mujeres en la programación como locutoras y como oyentes? Me adentraré, de tal forma, en un terreno muy resbaladizo y de difícil medición que es el de la recepción. El punto de partida del análisis que llevaré a cabo es el de la audiencia privada, no de la audiencia de masa promovida por el régimen en aglomeraciones colectivas, es decir la escucha dirigida y colectiva. Me refiero, no tanto a la dimensión del escucha de la platea, expuesta al control de las organizaciones del régimen, sino que a la dimensión privada, individual/familiar de las casas, donde, la llegada de los ecos totalitarios se entremezcla al calor de la escucha individual y a la libertad de elección de las oyentes.

Palabras clave: radio, mujeres, fascismo, audiencia, propaganda.

Abstract

This paper represents a first approach of a more extensive research which I’m still carrying out. I will consider the role of women in the radio during the fascist period and I’ll get closer to the particular relation between radio and women: how did the radio addressed its programs to “electric women”? Women in fact were the favorite subject and ‘object’ of the broadcasting. Which prominence did women reach in radio programs both as speakers and audience? I will therefore explore a very slippery ground which is broadcasting reception. The starting point of my investigation is private audiences, not mass audiences, which was promoted by the regime in collective agglomerations. I would account for the private and familiar dimension of the audience. I’m not interested in the collective dimension of audience which was under the control of regime’s organization but I will attempt to account for private listening, the one that happened at home. At home, the echoes of totalitarian regimes intertwined with the listener’s exercise of free choose.

Key words: broadcasting, women, fascism, audience, propaganda.

1. LA RADIO Y LA HISTORIOGRAFÍA EN ITALIA

La radio ha sido siempre un medio cuya desaparición se ha evocado repetidas veces y, finalmente, sin razón, sobreviviendo a la televisión, al digital, a Internet y a otros cambios que hubiesen podido influir en su desaparición. Su fuerza es seguramente la capacidad de adaptación, su discreción, así como lo es la facilidad de su uso y de sus funciones. La radio se distingue de todos los demás medios de comunicación por su “ausencia de corporeidad” (PERROTTA: 2015) y al mismo tiempo por su presencia discreta. Su “ceguera” que Arnheim (GRANDI: 1995, p.51-64) elogiaba en los años treinta ha llevado el lenguaje de la radio a superar sus propios límites, haciendo que un *handicap*, la ausencia de la imagen, se convirtiera en su fuerza, en un instrumento hecho de inmediatez y autenticidad.

La historiografía italiana ha pasado por varias fases y ha acumulado un considerable retraso con respecto a otros países que se han dedicado a los *media studies*. Pensemos, por ejemplo, que son de los años sesenta los primeros volúmenes de A. Briggs y de E. Barnouw sobre la historia del *broadcasting* respectivamente en Gran Bretaña y en los Estados Unidos (BRIGGS, 1961-1979; BARNOW, 1966-1975). En Italia los primeros estudios relativos a la historia de la radio y de la televisión se retrotraen a la época entre la mitad y finales de los años setenta tienen carácter prevalentemente político-institucional. Pese a que en el año 1974 transcurría el cincuenta aniversario del nacimiento de la radiofonía, esta efeméride pasó casi del todo inobservada.

Desde los años ochenta en Italia, se coteja, en el debate cultural un distinto enfoque en el cual los medios de comunicación se conciben no solamente ya como capaces de condicionar los comportamientos de sus oyentes, sino que también como expresión espontánea de la sociedad civil, o por lo menos, como su «reflejo» (ORTOLEVA: 1995). El giro en dirección de una historia social de los medios, en la cual convergen historiadores y sociólogos, se dará finalmente a partir de los años Noventa¹. Este cambio de tendencia en la historiografía coincidió y fue facilitado por la coincidencia con la fase más tumultuosa de la competición con la TV comercial, cuando la RAI misma, finalmente gelosa del propio pasado, puso como prioritario el objetivo de reafirmar su papel central de servicio público. Con tal propósito promovió, en 1984, una gran exposición ilustrativa de los primeros sesenta años de la radio italiana comisariada por Franco Monteleone y Peppino Ortoleva (Monteleone y Ortoleva, 1984). Los tiempos eran maduros, para un auspiciado salto de calidad hacia una historia social de la comunicación radiofónica y televisiva, pero también hacia un uso más consciente de las voces y de las imágenes como fuente para el estudio de la historia contemporánea.

Desde los noventa la historia social de los media ha deslizado pues el foco de su atención desde el análisis del poder político de la radio al público de los oyentes (ORTOLEVA, 1984: pp.78-90), que no de *las oyentes*, algo descuidadas como público específico, rompiendo de tal manera las barreras entre la comunicación íntima y confidencial del medio radiofónico, de la comunicación del énfasis creada por las sugerencias totalitarias. La historia de los media se empezó a centrar ahora en las modalidades a través de las cuales los media contribuían a transformar la vida social en la experiencia de la cotidianidad, en la definición de las identidades y comportamientos colectivos (THOMPSON, 1998).

La aceptación de este diverso punto de vista ha permitido individuar en la radio (y sucesivamente también en la televisión), no solo un instrumento de “manipulación”, sino que un vehículo de transmisión de las tendencias socio-culturales existentes en la misma sociedad. De los mecanismos de control social y político de la radio y de su análisis como instrumento de construcción del consenso durante el fascismo se ha pasado al público de los oyentes. El público radiofónico, pese a ser considerado un verdadero «territorio de frontera» (ORTOLEVA, 1984: pp.79), un objeto de análisis intangible y heterogéneo, por las dificultades de encontrar las huellas, las fuentes, para reconstruir los gustos de la audiencia, era ya, sin embargo, un objeto de estudio imprescindible.

¹Una contribución a la comprensión del medio radiofónico, basada en un análisis de tipo histórico-sociológico la ofrecen Anna Lucia Natale, Gianni Isola y las primeras ediciones de los volúmenes de Franco Monteleone y de Peppino Ortoleva.

2. EL RÉGIMEN Y LA RADIO

2.1. Consenso, propaganda de Estado, opinión pública y radio en el fascismo

A la hora de abordar el estudio de los orígenes de la radio tendremos que tener en cuenta el hecho de que nos ocupamos de sus exordios en un momento de excepcionalidad política e institucional, que es el del ascenso, desarrollo y asentamiento del fascismo y que coincidía con la construcción y consolidación del régimen y de sus aspiraciones totalizantes. Tendremos, por lo tanto, que tomar en cuenta la contrastada relación con otros conceptos cuales son los de: *consenso, propaganda de Estado, opinión pública* al hilo con los temas propuestos en esta mesa.

Si es verdad que, como dice Franco Monteleone «la coincidencia del nacimiento del *broadcasting* con la fundación del poder fascista fue puramente casual» (MONTELEONE, 2006: p.8), lo que no fue casual, por supuesto, fue, luego, la relación que se instauró o, más bien, que el régimen quiso instaurar entre la radio y su público potencial en el conjunto del *ventennio*.

Se continua a conferir una mayor atención a la llegada al poder del fascismo, a la crisis del Estado liberal, a las formas de violencia política que se han desarrollado en el país en los primeros años Veinte, mientras todavía es arduo prolongar la observación a los años Treinta, a los años de consolidación del consenso y de las formas de violencia legitimadas por el sistema político (DOGLIANI, 2008)

En lo que respecta al tema de la opinión pública, nos adentramos en un terreno muy complejo como ya nos enseñó, en 1991, Simona Colarizi con su trabajo sobre la opinión pública durante el fascismo «es difícil – dice la autora– medir la opinión pública por qué inexistente en su libertad de expresión hasta la crisis del mismo régimen» (COLARIZI, 1991: pp. 3-5). La difusión de la radio en Italia durante el fascismo, como en los demás contextos europeos con regímenes totalitarios, coincide con el cierre al desarrollo de la opinión pública. Distinto sería, por supuesto, el análisis del concepto de propaganda de Estado en regímenes democrático-liberales, especialmente en el periodo de entreguerras, cuando se utilizaba «este concepto tanto de forma positiva como negativa» y la propaganda era «una temática de mucha actualidad» (Migliucci, en prensa)². En el caso de la radio en Italia, en un País en proceso de construcción de un Estado totalitario, sobre todo a partir de la mitad de los años treinta, el concepto de propaganda subyace a su principal función como instrumento de «fábrica de consenso» sobre todo, cuando, la radio se había convertido en el único medio de comunicación de masa a causa, también, de la limitada difusión social de otros medios. Otra cosa sería la cuestión del consenso, para ello hay que ver a que nos referimos con consenso, si hablamos de «aceptación pasiva», de «adhesión espontánea», de «apoyo a las masas», o en fin a «consenso activo» o «pasivo». Si por último, nos referimos, al binomio represión-consenso, tenemos que mencionar a Aquarone, que como nos recuerda Canali, consideraba las categorías de «violencia» y de «consenso» como, ambas, orgánicas a la consolidación del régimen fascista». (CANALI, 2008: p. 57). Otra cosa aún más difícil sería, luego, estudiar la efectividad del medio en la ‘creación’ de un consenso fiel al régimen, que nos llevaría a la dificultad de conocer, como mencionábamos anteriormente, los efectos de la «recepción del mensaje» (NIÑO, 2014: pp. 73-94). Creo en fin poder decir que los conceptos de *opinión pública, propaganda y consenso* se pueden analizar solo en relación con los distintos públicos a los que la radio se dirige y según la recepción que de la radio hace una determinada franja de la audiencia. Este último aspecto es el que veremos en el caso de la radio *de y para* las mujeres, donde, hablar de opinión pública, propaganda y consenso pierde efectividad por el uso que del medio hacen las mujeres así como por el escaso papel decisonal y de dirección que tienen en el ente radiofónico.

2.1.1. Evolución de un recorrido accidentado: régimen y radio

La radio nacía en Italia en régimen de monopolio de Estado, tras la concesión a la *Unione Radiofonica Italiana*, en noviembre del 1924, de la exclusividad del servicio de las radioaudiciones

²Cfr. También Hugo García “De Masterman a Orwell: el debate británico sobre la propaganda en la primera mitad del siglo XX (1914-1945)” *pre-print*

circulares para todo el territorio nacional por la duración de seis años (MONTELEONE, 2006: p. 23).

En la difícil situación económica social y política que vivía Italia, y Europa, tras la dura posguerra y la crisis del '29, el aparato radiofónico se presentaba, en su apariencia, como un objeto de lujo, para el cual el reclutamiento de un público de masas fue todo menos que inmediato y fácil. La fragilidad inicial de la radiofonía acentuó la importancia de los ingresos provistos por la publicidad. Bien distinta era, por ejemplo, la situación de los inicios de la radiofonía en los EEUU, donde, en breve, a través de la financiación de la publicidad, se afirmó la radio comercial. En Italia la publicidad radiofónica no alcanzó, en sus inicios, tal relevancia, ni tampoco se puede afirmar que haya constituido nunca "el alma del comercio". La publicidad no constituía aún un aglutinante entre radio y público, en la acepción que no lograba conquistar un número de usuarios como para que se pudiese hablar de un vehículo publicitario. MONTELEONE, 2006: p. 153).

La radio llegó con retraso y fue en los años veinte una especie de *estatus symbol* de la alta burguesía urbana debido a los elevados costes de la licencia, al difícil proceso de electrificación de las áreas poco desarrolladas y la hostilidad de los sectores productivos que impedían la realización de los aparatos de bajo coste. En sus inicios se utilizó para una tímida divulgación política siempre de tipo patriótico-nacional. Tras el viraje del régimen de 1925, tras su ahora decidido rumbo hacia la construcción del régimen, el interés del fascismo hacia la radio aumenta y la radio adquiere mayor relieve político aunque no sepa todavía como utilizarlo «los programas faltan de una precisa organización y de una definida orientación cultural y político». (NATALE, 1993:57) No puede todavía considerarse un vehículo de propaganda ni de cultura.

El incremento del capital fue gradual y se debió a la introducción de nuevos grupos de accionistas no solo vinculados a los empresarios y comerciantes de material radiofónico y a los operadores del sector eléctrico, sino que, también, a grupos interesados en los contenidos reales de la programación (propietarios de teatro, sindicato de la prensa, editores musicales...) así como a grupos industriales como Fiat, Pirelli etc.). Al mismo tiempo la intervención fascista en la radio se hizo siempre más frecuente, entre 1926 e 1927 ya se distinguía de las otras emisoras extranjeras por su evidente condicionamiento fascista (MONTICONE, 1978: p.21). Tres años después del nacimiento de la URI, otro cambio acentuó la impronta fascista, el 27 de noviembre de 1927, un Decreto ley transformó la URI en *Ente Italiano Audizioni Radiofoniche* (EIAR) «una estructura a capital privado con el apoyo financiero del Estado» Monteleone y Ortoleva, 1984:31). Ciertas novedades tuvieron un objetivo bien determinado: la búsqueda del consenso.

Sin embargo hasta los años treinta Mussolini, y solo tras un atento estudio de las potencialidades pedagógicas y propagandísticas del medio, no llegará a hacer uso del mismo como medio de propaganda, ni a hacer un uso político del medio. Entre el '33 y el '34 el uso político-propagandístico aunque sí entre contradicciones y dificultades debidas en parte a la alternancia entre las exigencias de venta de los aparatos radiofónicos y las razones de la propaganda, parece aquello emprendido. El nacimiento del *Ente Radio Rurale* (ERR) en agosto del 1933, en parte lo indica. A través del ERR organismo dirigido a los estudiantes, a los jóvenes en general y a los campesinos, con el objetivo de promover la aculturación de masa, con concretos intentos políticos-propagandísticos, Mussolini lanzaba el eslogan "*Il villaggio deve avere la radio*", para una escucha colectiva, como no podría ser de otra forma, en concomitancia con el hitleriano "*La radio in ogni casa*".

A finales de 1934 los usuarios de las radioaudiciones aumentaron, si al final de 1931 se contaba con 176.332 oyentes (con licencia) en 1934 se tocaba casi la cuota del medio millón, exactamente de 438.738 *abbonati*. (PAPA, 1978: p.5). Este aumento fue gradual y se acentuó con el inicio de la Guerra de Etiopía cuando la radio desarrolló un papel de primaria importancia para crear fenómenos de identificación de masa durante el conflicto, y de exaltación nacionalista tras la victoria y la proclamación del Imperio de Etiopía. «Ora el pueblo se ha acostumbrado, escribía el EIAR, el clima de la guerra [...], la exigencia de la información inmediata [...] constituían un fuerte aliciente para la compra de aparatos radiofónicos» (PAPA, 1978: 28-29). El régimen había empezado a intuir, tras el ascenso del nazismo, la guerra de Abisinia y el inicio de la guerra civil española, el poder de la radio, sin embargo, no emprende estrategias propagandísticas planificadas, como en el caso alemán, pero sí cambios institucionales, como el traslado del control de los programas del Eiar, en 1937, al nuevo Ministerio de Cultura Popular.

Desde 1937, se dio una decisiva impronta a los programas en sentido educativo y propagandístico, pese a que la conquista de un público radiofónico fue lento y obstaculizado por los altos precios mantenidos por los grupos industriales. En el '36 solo el 7% de la población tenía radio (sobre todo en el Norte) y solo en el '37 fue puesto a la venta el modelo de la más económica *Radiobalilla*, cuya distribución fue un fracaso. La escasa difusión de la audiencia individual, la escasa venta de los aparatos radiofónicos, hace que el régimen se cimente en multiplicar la audiencia colectiva en escuelas, bares, centros de la *Opera Nazionale Dopolavoro* (OND) y con ello intente también paliar el problema del amplio analfabetismo.

En 1939-1940 la comunicación radiofónica había alcanzado su ápice pero, al mismo tiempo, el consenso al régimen se veía ya afectado por el rumbo emprendido por la política exterior italiana que, desde su participación en la guerra civil española cuando, además, la radio de los voluntarios antifascistas tomó protagonismo en este inicio de crisis del consenso al régimen (DE TOMASSI, 2016: 10) la gradual sumisión a la política racista y expansiva alemana, había convertido Italia en un vasallo más de Hitler.

Finalmente, la radio italiana fue el espejo y en parte un motor de los cambios de estas décadas cruciales de la historia italiana y europea. “La movilización del 10 de junio de 1940, en ocasión del discurso que anunciaba la declaración de guerra... fue una considerable prueba de la eficacia de la radiofonía de masa de la Italia fascista”, pero no de un amplio y logrado consenso de masa.

3. RADIO Y AUDIENCIA FEMENINA

3.1 La voces femeninas

La radio nace al femenino como una profesión nueva para la mujer: *la locutora*. La primera transmisión fue un concierto de música operística, da camera y folclorista. El programa inaugural del 6 de octubre de 1924 se concluyó a las 22.30 tras las “Ultime notizie” con himnos oficiales (como *Giovinezza*). Eran las 21 horas cuando la violinista Ines Viviani Donarelli desde los micrófonos de la neonata URI anunciaba el inicio de las transmisiones desde la estación de Roma S. Filippo.

La radio en sus exordios se difunde con una connotación al femenino gracias a sus colaboradoras: locutoras, secretarías, presentadoras de programas, dactilógrafas, así como mujeres de las más diversas profesiones se acercaron a los micrófonos de la URI, como actrices y escritoras de fama renombrada. Las mujeres fueron *testimonials* de la publicidad radiofónica para promover la venta de los aparatos radiofónicos, convertidas en los sujetos publicitarios de las principales casas productoras (Telefunken, Radio Marelli, Philips, RCA entre otras). A todas ellas se debe la popularidad que fue adquiriendo la radio y a las locutoras, en especial modo, la voz de sus inicios.

La feminización y el empleo de voces femeninas de la radio en Italia y en Europa fue un aspecto común y característico de la radio en los años veinte, como, por ejemplo, la *Frauenfunk*, puesta en marcha durante la República de Weimar, donde las mujeres tuvieron un papel importante (Lacey, 2001). Las mujeres eran también el público predilecto de las sociedades de *broadcasting*, al cual se dirigía la voz de otras mujeres. Lo que no fue común fue asignarles tareas de responsabilidad en la conducción de los programas, donde, a menudo se las empleó simplemente para anunciarlos. La inversión de tendencia hacia una progresiva feminización de las radio como directoras de programas se dará a solo largo de los años noventa.

3.1.1 Los programas para niños

Para el análisis de la programación de la radio, del *palinsesto*, nos serviremos de su revista oficial el *Radiocorriere*, antes denominada *Radioradio*, en la cual encontramos, además, de las informaciones sobre la programación, la correspondencia de los usuarios, los contenidos de los programas, la publicidad radiofónica, los concursos promocionales, los resultados de los sondeos radiofónicos y muchas más noticias³. Esta revista es, pues, una fuente imprescindible para conocer la radio en estas décadas, dado que, además, buena parte de las grabaciones de los programas se han perdido bajo los bombardeos de la guerra⁴.

El papel de las mujeres en la radio comenzó a determinarse en toda su importancia en los programas para niños, donde las dulces y tranquilizadoras voces *muliebres*, en apoyo o como protagonistas en los programas, se revelaban como funcionales y necesarias en las transmisiones inspiradas por la tríade "informar, educar, divertir", *leitmotiv* de la radio hasta mediados de los treinta. La infancia y los jovencísimos fueron el primer *target* de la radio italiana, tanto en la escuela, como en casa, en los distintos programas radiofónicos de los niños de las tardes, los denominados «cantucci dei bambini» (Monteleone y Ortoleva, 1984:27). Desde el principio estos programas adquirieron una frecuencia regular también en vista de la manifiesta rivalidad con la Iglesia (más acentuada hasta la firma de los Pactos Lateranenses en 1929) en su afán de control de la infancia y juventud italiana (MORO, 1981).

En los programas infantiles prevalecían los seudónimos de hada, mago, abuela... atribuidos a los locutores que contribuían a dilatar la ambientación fantástica de las transmisiones en una mescolanza entre cuentos de hadas y motivos nacionalistas, aprovechando de la ambivalencia expresiva, de la cual nos hablaba Luisa Passerini, debido a que la radio se mueve hacia dos direcciones: aquella de la comunicación íntima y confidencial, y aquella del énfasis, dada por las sugerencias totalitarias (PASSERINI, 1986, pp. 309-314).

La franja horaria iba de las 17.30 a las 18.00 cuando, se suponía, que los niños se encontraran en casa en compañía de las madres: eran sobre todo ellas las referentes reales de estos programas; a ellas se dirigían, más o menos directamente, sugerencias y propuestas educativas, además de ser las anunciadoras o las ayudantes de los directores de los programas.

Como decíamos los programas para niños revistieron una importancia decisiva en el seno de la radio desde el principio. Desde el octubre de 1926 se encargaban de la conducción de una transmisión de la tarde, de la durada de 30 minutos, el célebre "profesor radiofónico", Cesare Ferri, que se transformará en seguida en el divertido "Nonno radio" acompañado por una de las presencias fundamentales de la radio Maria Luisa Boncompagni, denominada "Zia radio". Juntos lanzaron *Il giornale radiofonico del fanciullo* que, en breve, se convirtió en el modelo al cual se refirieron todos los demás programas para niños. Este programa transmitía los acontecimientos más importantes de la vida de la Patria, con ilustraciones y comentarios, poesías, novelas, fragmentos escogidos en la literatura para la infancia. Por brevedad no me voy a referir a todos ellos pero sí, cabe destacar que fueron numerosos, y que muchas mujeres asumieron un papel determinante en las transmisiones para niños y en la recepción de los mismos.

Muchos los mensajes que en los programas para los niños se dirigían directamente a las 'dulces mamás', para que diesen un papel y lápiz a sus niños para enviar alguna carta a los programas, o para que las madres hiciesen participar a los niños en los concursos a ellos dirigidos o para que enviaran sus fotos. La relación que se pretendía instaurar entre la radio y las madres, con referencia a las transmisiones para los niños, aparece al límite entre la colaboración y la irrupción en sus funciones de educadora de sus hijos; las indicaciones y mensajes enviados al público radiofónico de los niños, subentendían una activa y atenta presencia de las madres a la hora de escuchar estos programas.

Difícilmente, por supuesto, se puede creer en el fin exclusivamente lúdico y evasivo del cuál presumían estos programas. Sintomático de la importancia que se confería a ellos era la confianza

³El *Radiorario* el periódico oficial del URI fue publicado a partir del 18 de enero de 1925, empezó como un simple boletín semanal de los programas nacionales y exteriores para luego transformarse en una revista para un más amplio y diversificado público de oyentes. Desde enero de 1930 asumió el nombre de *Radiocorriere*.

⁴Otra de las fuentes aquí empleada son las radiograbaciones. Aquellas relativas a estos años están presentes en el "Istituto Centrale per i Beni Sonori ed Audiovisivi" (Archivo Estatal Sonoro); así como se han empleado unas entrevistas, como aquellas realizadas con los responsables del sector de los programas culturales.

que el *Duce* nutría hacia los mismos; en un mensaje enviado al *Giornale radiofonico* entregaba este mandamiento a los jóvenes: «Vosotros, o jóvenes, guardianes fieles para toda la vida de la nueva heroica civilización que la Italia está edificando en el trabajo, en la disciplina, en la concordia» (ISOLA, 1991, p.60).

A partir de la mitad de los años treinta la radio cambia aspecto acentuando su vínculo con el régimen, como vimos anteriormente, y ampliando los mensajes hacia las mujeres, dirigiendo con fuerza sus políticas y su atención a la incentivación de la natalidad, dando inicio a la campaña demográfica. El declino de la fertilidad que tanto preocupaba al régimen fue, en los años veinte del siglo pasado, una tendencia de larga duración y común en la Europa de posguerra. El brusco descenso de la natalidad resultó difícilmente modificable o invertible pese a las prácticas gubernamentales que se implantaron para incentivar la procreación desde la primera década del siglo. Las reducciones fiscales, la indemnidad estatal de maternidad fueron medidas comunes en Europa, en la república de Weimar, en el Reino Unido, en Francia, en Suecia. Sin embargo, la política demográfica italiana se distinguió por la concepción que subyacía a la misma; estuvo pensada en función de la familia, con declarado carácter totalitario y estuvo dotada de un organismo central de control y de propulsión (Oficina central demográfica)⁵. El efecto principal de las políticas a favor de la mayor natalidad no fue finalmente un aumento generalizado de la natalidad sino más bien el sostén a una particular concepción, que era de la que se hacía propaganda, de la familia como modelo social y cultural, que quedaba reflejada en los programas para las mujeres. Las políticas demográficas del régimen constituyeron de hecho un sistema coherente y estructurado, potencialmente válido, cuyo fracaso se tiene que atribuir principalmente, no tanto a una debilidad intrínseca, cuanto al peculiar momento histórico en el cual se realizó (LIVI BACCI, 1980).

3.1.1.1 El 'guardián del hogar doméstico': los programas para ellas

A partir de los años Treinta, debido a una mayor diferenciación y enriquecimiento de la programación radiofónica, comenzaron las primeras transmisiones dirigidas hacia un público femenino. Los programas de la tarde tuvieron una articulación interna que empezó a considerar como público específico a las mujeres.

Pasando al análisis de la programación para las mujeres hay que incidir en el hecho de que antes de la conquista de programas con cadencia regular, la radio se dirigió a las mujeres con intervenciones esporádicas y saltuarias, con entrevistas o conversaciones de vario tipo, que tendrán un crecimiento gradual a partir del 1933.

Desde los primeros programas el EIAR, sobretodo hasta mediados de los treinta, se asomó a la esfera privada de la vida de las mujeres, invistiendo en el cotidiano, queriendo insinuarse en el ambiente más íntimo y personal de la casa. La política del fascismo, deseosa de dirigir los ámbitos de actuación de la mujer, encuentra una perfecta correspondencia en las potencialidades y funciones desarrolladas por la radio. La función institucionalmente asignada a la radio fue, pues, de 'guardián del hogar doméstico'.

Las mujeres en el *Radiocorriere* agradecían la llegada de este instrumento porque les permitía pasar más tiempo en casa con el marido, con sus hijos. La radio, traída en el interior de las paredes domésticas, parecía renovar la vida familiar, con su música, el canto, la alegría de escuchar la radio y hasta por la posibilidad de bailar en familia. El "Lare" de la tradición latina había reintegrado la casa de su 'santa dignidad' de templo de la familia, en fin, en «templo de la virilidad»(GABRIELLI, 2008).

La radio vehiculaba a través de sus imágenes publicitarias, publicadas en el *Radiocorriere*, y de sus programas, una figura femenina graciosa y sonriente, de impecable moralidad, dedicada a las preocupaciones de la organización de la casa, vinculada al obsequio y al culto por la tradición, difundía un prototipo femenino seguramente muy alejado de la realidad de la pluralidad de las mujeres italianas. Y si, en Italia, los nuevos modelos americanos, los mitos hollywoodienses, difundidos por la radio estadounidense –Greta Garbo, Marlene Dietrich, Jean Harlow– llegaban con dificultad, lo que el fascismo no había podido borrar de un plumazo era el arraigo del feminismo liberal y del sufragismo internacional del cual el feminismo italiano formó parte.

⁵Creado a las dependencias del Ministerio de Interior, col r. decr. 7 giugno 1937, n. 128) [http://www.treccani.it/enciclopedia/politica-demografica_\(Enciclopedia-Italiana\)](http://www.treccani.it/enciclopedia/politica-demografica_(Enciclopedia-Italiana))

Vamos a ver, ahora, algunos de los programas para ellas y sus contenidos. Las *Conversazioni radiofoniche* se afirmaron como género de diversión en las tarde noches. De tono didascálico, constituían una forma de entretenimiento relativo a múltiples temas: historia, ciencia, comentarios de libros y muestra, anécdotas. Para escritores, literatos y periodistas se abrieron nuevas posibilidades de trabajo en un clima donde, sin embargo, prebendas y favores eran la natural consecuencia de los elogios hacia el régimen.

Desde 1931 también las empresas publicitarias comenzaron a ofrecer unas transmisiones dirigidas al público femenino, cuyos carteles publicitarios, referidos a la publicación de los programas radiofónicos, aparecieron en las páginas del *Radiocorriere*. Los nuevos patrocinadores intentaron conquistar un público, aquello femenino, con continuas ofertas de programas para mujeres en horarios solitamente de máxima audiencia, de acaparrar público y de aprovechar de la carencia de transmisiones específicas para mujeres.

A esto programas podemos añadir las *Rubriche settimanali*, programas de contenidos más marcadamente vinculados a las directivas del EIAR. Como, por ejemplo, desde 'radio Torino', desde 1930, y que se convertirá en una cita semanal, se transmitía el programa *Casa mamma e bambini*. Otro será, desde la estación de Roma, *I Consigli alle giovinette*, emitido desde 1933 el sábado, a las 16.45 horas, que contaba con un ciclo de 17 transmisiones sobre la gastronomía, la moda, la economía, o más bien, la gestión económica de la compra diaria, los buenas maneras en la mesa. Otro programa estrella fue desde 1935 *Le attrici e la moda*, en el cual, en una larga serie de conversaciones se pudo contar con la presencia de actrices como Maria Melato afirmadas y de prometedoras actrices como Andreina Pagnani, Laura Adani, Rina Morelli y la cantante Milly.

Una rápida lectura de los temas abordados en estos programas es suficiente para tener una idea del supuesto modelo femenino que quiso vehicular la radio: problemas sobre la criada, sobre el poder de la radio de distraer a la mujer de las tareas de la casa o, al revés, de hacer que fuese más rápida y voluntariosa, y, aún, sobre los colores de la moda de la estación, sobre como predisponer una salida al campo, sobre el bañito de niño, sobre la casa para veranear, sobre la habitación de los pequeños, y aún sobre el té, las plantas, los regalos, los juguetes.

Muchos de estos programas estuvieron emitidos hasta una fecha significativa que fue el inicio de la campaña de Etiopía, desde cuando estuvieron sustituidos por otros con nuevos contenidos más propiamente vinculados a las contingencias y necesidades del momento, 'autárquico' e 'imperial', que tenían el objetivo de infundir en las mujeres el sentido del sacrificio, del amor a la patria, del ahorro para el Estado y sobre todo el deber de procrear. En Italia desde los años treinta, de todas formas, continuaron a persistir en las revistas, en la moda en las dos modelos estéticos femeninos opuestos, si por un lado el régimen quería dar vida a la construcción de un modelo de «mujer nueva» «auténtica» (Dittrich-Johansen, 1995, pp:811-843) de acuerdo con sus ambiciones eugenésicas, por el otro, pese a la censura y acusaciones del régimen a su difusión, seguía sobreviviendo en la prensa y en la publicidad (Ceserani, 1988: p. 136), el modelo de la «mujer andrógina» «delgada y neurasténica» y «estéril», que representaban una clara amenaza al ideal femenino del régimen.

Desde la campaña de Etiopía el programa estrella de la radio fue *La donna in casa e fuori* que será el farol de los discursos sobre régimen autárquico y el consumo nacional. A la sazón, se estrenará el 25 de noviembre de 1935, un nuevo programa, *Consigli di economia domestica*.

La radio y sus programas se convirtieron, por lo tanto, en el canal preferencial para la difusión y la ostentación de un modelo de mujer como "madre-esposa" y, además, como ser sacrificado para la salvación y la potencia del Estado. Para subrayar ulteriormente el rol casi institucionalizado de la mujer como procreadora y guardiana del hogar doméstico, se publicaron en el *Radiocorriere* artículos propagandísticos relativos al ONMI (Opera nacional maternidad e infancia) fundada en 1925, cuyo plano de asistencia materna se soldaba con la política de defensa de la raza y de incremento demográfico ya emprendida desde el 1927.

La idea de incitar las madres a dar nuevos soldados a la patria para luego emplearlos en el campo de batalla y el número como potencia, tema recurrente de las guerras, vuelve con fuerza con la campaña de Etiopía. El Estado estuvo pródigo en instituir cheques familiares, reducciones y exenciones tributarias a las familias numerosas, premios de nupcialidad y de natalidad. *I contributi dell'EIAR alla campagna demografica*, este el título de un ciclo de programas de la EIAR, se impusieron con determinación, así como se instauró desde el EIAR la concesión de considerables premios de nupcialidad (una mensualidad de sueldo) a aquellos que tenían, desde

el momento del matrimonio un cierto número de años de servicio, así como otros y conspicuos premios de natalidad, por cada bebé⁶. Por el contrario se aplicó una política contraria al celibato y al mantenimiento en servicio de los homosexuales destinado al “destierro” físico y laboral (GABRIELLI, 2008: p. 98; DALL’ORTO, 2015).

El año 1935 seña, pues, un momento en el cual Mussolini comienza a dirigirse directamente a las italianas, madres procreadoras, a través de los micrófonos del EIAR. El sacrificio a renunciar a sus propios hijos, es ostentado como gesto heroico e de gran nobleza por Mussolini: «cuantas han dado su sangre en la sangre de sus hijos caídos, que vuelven a nacer y volverán a nacerán en eterno en nuestra noble raza».⁷

CONCLUSIONES: LA RADIO QUERIDA POR ELLAS...

Pese a las dificultades de la comprensión y estudio de la recepción y preferencias del público de los programas radiofónicos, lo que sí podemos decir, solo a modo de conclusión, dejando abierto un tema que va a necesitar de mayor profundización, es que el público femenino frente a la regimentación y la parcial fascistización de la programación a ella dirigida, aparece finalmente más orientado a favor de una radio como emisora de contenidos y cultura musical. Pruebas y testimonios de la apreciación femenina de las preferencias musicales de las mujeres las encontramos en la *Posta della Direzione*, programa que tuvo su comienzo en enero de 1934. Una ulterior indicación de las preferencias femeninas se pueden ver en el sondeo que se hizo con el *Gran Radioreferendum* elaborado entre 1939 y 1940, el tercer referéndum realizado por la radio italiana, pero el primero llevado a cabo con éxito (NATALE, 1990). En el *Radioreferendum* estuvieron insertadas preguntas que se referían a la identidad social y profesional de los oyentes, sobre los programas y franjas horarias favoritas pero lo que no tenemos en una disgregación de los datos por sexo. El EIAR, con la realización del referéndum, entendía llevar adelante una verificación del consenso y un más profundizado estudio del gusto del público radiofónico. También es verdad que los sondeos eran una herramienta de reciente empleo, de la segunda mitad de los años 30 y alcanzaron su efectiva madurez solo en la posguerra. Los referendums son, en fin, un indicio de las preferencias no el espejo de toda la audiencia.

La preparación del referéndum tuvo inicio el año anterior, pero la distribución del cuestionario tuvo lugar en el año 1940. El módulo, constituido de dos partes de las cuales la primera obligatoria con el fin de la realización del sorteo, comprendía las preguntas sobre los programas mayoritariamente atendidos, la profesión, la edad, las horas de mayor audiencia en los días feriales y festivos, etc... La segunda parte, facultativa, requería de la indicación de los artistas preferidos, de los cursos de particulares programas de los cuales se hubiese querido la programación etc...

Anna Lucia Natale en su análisis exhaustivo y muy detallado del Radioreferendum, del cual retomamos solo los datos necesarios para el análisis de la audiencia femenina, constata como las clases medias y las amas de casa expresan gran consenso por *la ópera lírica, la música sinfónica y de cámara y la declamación de versos*, mientras que expresan un consenso moderado por los “programas para ellas” (NATALE, 1990: 86).

La radio más allá de la programación para las mujeres constituyó una alternativa cultural a los reductivos y denigrantes motivos de sus contenidos. La función primaria de la radio fue aquella de “caja musical”; en la lectura de los programas se pasaba de una romanza a una pieza de cámara, de una *canzonetta* a una obertura clásica, al jazz. Conciertos y operas líricas tenían el lugar principal, haciendo de la música el elemento prevalente (DE BENEDECTIS, 2015). Sobre todo en los años treinta la radio se convirtió en un verdadero contenedor musical, equilibrado en su interior entre música lírica, sinfónica y ligera: estos programas por si solos representaban más del 56% de las horas de transmisión. Escuchar la música podía convertirse a lo largo del día en un momento esencial de distracción o de estímulo cultural. De la cartelera de la estación radiofónica invernada de 1940, se puede constatar el alto valor cultural del programa: “música lírica; música sinfónica, dividida en tres series de distintos conciertos”. Serán, además, transmitidas muchas operas clásicas italianas y extranjeras, entre las cuales: *Aulularia* de Plauto, el *Faust* de Goethe, el

⁶Radio Corriere, 19-25 gennaio 1936, n. 4.

⁷Radio Corriere, 30 dicembre - 5 enero 1935, p. 13.

Don Gil de las calzas Verdes de Tirso De Molina, *La Locandiera* de Carlo Goldoni, *La jarra rota* de Heinrich von Kleist. Entre las comedias extranjeras entre las que tuvieron particular resonancia: *Juegos de prestigio* de Curt Goetz, *La pequeña ciudad* de Thornton Wilder, *Sexto piso* del escritor suizo Alfred Gehri⁸.

En el momento de la “máxima masificación y homogeneización cultural” que supuso el fascismo, con la penetración de la vida pública directamente en el interior de la vida doméstica, se consiguieron efectos imprevisibles con la radio. De un lado fue posible integrar en la vida pública las capas que estaban excluidas por definición, amas de casa, niños; por el otro, introducir en la casa la nueva cultura radiofónica era una forma de denunciar y desmontar las antiguas demarcaciones por sexo y generación. «La audiencia femenina – concluía Ortoleva – era íntimamente diversa de aquella masculina: implicaba una atención a las personalidades, a los relatos, a las voces, netamente superior. La cultura radiofónica se convirtió a lo largo de la década de los treinta en una cultura sobretodo femenina e infantil y dirigida a la adolescencia» (ORTOLEVA, 1984: 89).

Con el Referéndum de 1940, se confirmaba, pues, aún una vez la resistencia de la audiencia a los intentos de aculturación del régimen a través de las transmisiones para las camaradas balilla o los programas de economía doméstica o hacia las madres. Podríamos ir concluyendo que la radio hacia la audiencia femenina no parece haber tenido una agencia como medio de propaganda totalitario, ni supo dirigir la opinión pública femenina, ni crear o estimular un ficticio o unos ficticios modelos femeninos querido por el régimen. En general, de acuerdo, con las palabras de uno de los expertos de la historia de la radio, dudaría de que se haya llegado a crear una estrecha relación de causalidad entre totalitarismo fascista y masificación de los oyentes (ORTOLEVA, 1984: 89). La radio no parece haber sido un medio de propaganda eficaz del modelo femenino querido por el régimen. Sin embargo no se puede tener en cuenta el intento del fascismo de recrear y hacer propaganda a través de la radio de un modelo o unos modelos estandarizados, que, seguramente determinó la ausencia de una más diferenciada programación dirigida a las mujeres. Si admitimos, además, la futilidad de la expresión – modelos de feminidad – que plantea interrogantes y dudas tanto en lo que se refiere a la posibilidad de identificar dichos modelos en la sociedad, como a su definición, y cuestionamos la existencia misma de un modelos, está claro que una parte considerable de la población femenina se mantuvo al margen de todo tipo de discurso de la eugenesia fascista (BRANCIFORTE, 2007: 49-65) difundida por radio.

Baste pensar en la relación inicial de identificación de Sofia Loren con la radio fascista en la película una *Jornada Particular* de Ettore Scola el día de la visita de Hitler a Roma el 6 de mayo de 1938 y en los cambios que se van produciendo con respecto a su inicial identificación con el régimen.

En fin, el análisis de los programas para las mujeres conlleva la constatación de la exigüidad de sus contenidos, diverso el papel que la radio asumió durante el fascismo, tanto como vehículo musical cuanto a través de la proposición del teatro, sea eso de prosa o trágico. Constatado el grado de preferencia por parte del público femenino de los variados géneros musicales propuestos en la radio, se puede confirmar el rol de promotor y agente cultural de la radio. La radio, pues, logró ser un instrumento cercano a las mujeres y contrario al circunscripto papel que se les quiso confiar.

⁸Radio Corriere, 24-30 de noviembre, 1940.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNHEIN, R. (1993). "Elogio della cecità. Liberazione dal corpo", en Grandi R. (coord.). (1995) *Il pensiero e la radio. Cento anni di radio: una antologia di scritti classici*, Milano: Lupetti, pp.51-64.
- BARNOW, E. (1966). *A History of Broadcasting in the United States*, 4 vols, New York-London: Oxford University Press.
- BRANCIFORTE, L. (2007). "Modelos de feminidad: una comparación entre el fascismo y el primer franquismo" en Carretero, A. y Ruiz Franco, R. (eds.). *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Madrid: Instituto de Cultura y Tecnología, Universidad Carlos III de Madrid, p. 49-65.
- BRIGGS, A. (1975). *The History of Broadcasting in the United Kingdom*, 4 vols, New York-London: Oxford University Press.
- CANALI, M. (2008). "Repressione e consenso. Nell'esperienza fascista" en Gentile, E. (coord.) *Modernità totalitaria. Il fascismo italiano*, Roma - Bari: Laterza, pp. 56-81.
- CESERANI, G. P. (1988). *Storia della pubblicità in Italia*, Roma-Bari: La Terza & Figli.
- CESERANI, G. P. (1988). *Storia della pubblicità in Italia*, Roma-Bari: La Terza & Figli.
- COLARIZI, S. (1991). *L'opinione degli italiani sotto il regime. 1923-1943*, Roma-Bari: Laterza.
- DALL'ORTO, G. (2015). *Tutta un'altra storia. L'omosessualità dall'antichità al secondo dopoguerra*, Milano: Il Saggiatore.
- DE BENEDECTIS, A.I. (coord.) (2015). *La musica alla radio 1924-1954. Storia, effetti, contesti in prospettiva europea*, Roma: Bulzoni Editore.
- DE TOMASSI STEFANO, (2016). *Voci dalla Spagna. La radio antifascista e l'Italia (1936-1939)*, Soveria Mannelli: Rubbettino.
- DITTRICH-JOHANSEN, H. (1995). "La "Donna nuova" di Mussolini tra evasione e consumismo" en *Studi Storici*, año 36, No. 3, *Fascismo, antifascismo, democrazia. A cinquant'anni dal 25 aprile* (Jul. - Sep.), pp. 811-843.
- DOGLIANI, P. (2008). *Il fascismo degli italiani. Una storia sociale*, UTET: Torino.
- GABRIELLI, P. (2008). *Tempio di virilità. L'antifascismo, il genere, la storia*, Milano: Franco Angeli.
- ISOLA, G. (1990) *Abbassa la tua radio per favore... Storia dell'ascolto radiofonico nell'Italia fascista*, Milano: La Nuova Italia.
- LACEY K. (2001) "From "Plauderei to propaganda. On women's Radio in Germany 1924-1935" en CAROLINE, M., *Woman and Radio: Airing Differences*, London, Routledge.
- LIVI BACCI, M. (1980). *Donna fecondità e figli*, Bologna: Il Mulino
- MONTELEONE, F. y ORTOLEVA, P. (1984). *La radio ieri, oggi e domani*, Torino, Lingotto, ERI, Ed. RAI.
- ID. y ORTOLEVA P. (1984). "La macchina dei suoni" en AAVV, *La radio. Storia di sessant'anni, 1924-1984*. Torino: Eri/Edizioni Rai - Piemonte Vivo - Cassa di Risparmio di Torino.
- ID. (2006). *Storia della radio e della televisione in Italia*, Padova: Marsilio, 6ª edizione [1992]
- MIGLIUCCI, D. "¿Amenaza u oportunidad? Los orígenes del gran debate norteamericano sobre propaganda (1918-1922)", texto presentado en el XIII Congreso de la AHC, *La Historia, Lost in translation?, in prensa*
- MIGLIUCCI, D. "¿Amenaza u oportunidad? Los orígenes del gran debate norteamericano sobre propaganda (1918-1922)", texto presentado en el XIII Congreso de la AHC, *La Historia, Lost in translation?, in prensa*
- MONTICONE, A. (1978), *Il fascismo al microfono*, Roma: Edizioni Studium.
- MORO, R. (1981). "Azione Cattolica, Clero e Laicato di fronte al Fascismo en Malgeri, F. *Storia del movimento cattolico in Italia*, Roma: Il Poligono Editore.
- NATALE A.L. (1990). *Gli anni della radio (1924-1954). Contributo ad una storia sociale dei media in Italia*, Napoli: Liguori.
- NIÑO, A. (2014). "La propaganda institucional en los regímenes liberales y el debate sobre el control de la opinión pública", en Morente F. y Rodrigo, F. (eds.), *Tierras de Nadie. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias*. Ed. Comares: Granada, pp. 73-94.
- ORTOLEVA, P. (1995). *Media storia. Comunicazione e cambiamento sociale nel mondo contemporaneo*. Parma: Editrice Pratiche.
- ID. (1984) "La radio e il suo pubblico: verso una storia degli ascoltatori" en AAVV, *La radio*

ieri, oggi e domani, Torino: Lingotto, ERI, Ed. RAI, pp. 78-90.

PAPA, A. (1978), *Storia Politica della radio in Italia*, Napoli: Guida Editori,

PASSERINI, L. (1986) "Il programma radiofonico come fonte" en *Movimento operaio e socialista*, n. 2, pp. 309-314.

PERROTTA, M. (2015). "Corpi senza voce o voci senza corpo? Donne al microfono nell'informazione radiofonica", *Problemi dell'informazione*, XI, n.º3, dicembre.

THOMPSON B. J. (1998), *Mezzi di comunicazione e modernità. Una teoria sociale dei media*, Bologna: Il Mulino.

PROPAGANDA, DESIFORMACIÓN Y RUMORES: EL SITIO DE OVIEDO (JULIO/OCTUBRE 1936)

RUBÉN CABAL TEJADA
Universidad de Oviedo/ Université Paris 3

Resumen

El estudio en materia comunicativa de la etapa de la Guerra Civil, pese a tener una idiosincrasia y características propias, interesa, si atendemos sobre todo a los medios en el territorio bajo el control del bando sublevado, por suponer una primer ensayo del proyecto que en este sentido se desarrollará tras el fin del conflicto para todo el Estado y que definirá los moldes en que la comunicación social se despliegue en nuestro país. En estas líneas se pretende conocer los mecanismos que adopta la propaganda rebelde a comienzos del conflicto bélico y aproximarse al sistema mediático que tempranamente se desarrolla en un territorio muy concreto como es el de Oviedo, teniendo en cuenta una especial circunstancia: tras los sucesos del 18 de julio esta ciudad permanece sitiada, y su población civil aislada del exterior, durante aproximadamente tres meses.

Palabras clave: Propaganda, Guerra Civil española, Asturias, Prensa, rumores.

Abstract

Media Studies focused on Spanish Civil War are interesting not only because this stage has its own and particular characteristics but also because it supposes a first essay on mass medias situation after the end of the war in all the territories of Spain (regarding over all media under the Nationalists control). In these lines we firstly pretend to know the mechanisms of Nationalist's propaganda when the conflict started and secondly to approach the early developed media system in a very concrete territory as Oviedo was, taking into consideration a special circumstance: after the 18th July events this city will remain besieged, and its civil population isolated, during nearly three months.

Key words: Propaganda, Spanish Civil War, Asturias, Press, rumours.

1. LOS INICIOS DEL “ALZAMIENTO NACIONAL”

El golpe de Estado iniciado en Melilla no fue secundado en Asturias a excepción de Oviedo y el cuartel de Simancas en Gijón. En Oviedo en los primeros momentos no se dudaba de la fidelidad de su comandante general, sin embargo, el coronel Antonio Aranda no mostraría finalmente su lealtad al régimen constitucional convirtiéndose pronto en la cabeza del movimiento sublevado en la región. Este clima de confianza le permitiría tener una ventaja estratégica en el momento en que suscribe el golpe que facilitaría la rápida toma de la ciudad. Además del efecto sorpresa, se dio la circunstancia de que dos expediciones de mineros habían abandonado Oviedo con destino a Madrid, por lo que la ciudad no contaría con fuerzas que pudiesen ofrecer resistencia a los rebeldes. Por su parte en Gijón el regimiento del coronel Antonio Pinilla se uniría al golpe aunque, fracasados sus propósitos iniciales, sus elementos quedarían confinados en el citado cuartel hasta el 21 de agosto, en que las fuerzas republicanas pondrían fin a su resistencia (MUÑIZ, 1976).

Así pues, a excepción del cuartel gijonés, y desde agosto ya definitivamente, Oviedo va a suponer un islote dentro de una Asturias republicana con una tradición, recordemos, ya en este momento muy sólida de contestación social (apenas dos años antes había tenido lugar la experiencia de octubre de 1934) y con un elemento obrero muy importante, que tempranamente va a organizarse en torno a las diferentes fuerzas políticas y sindicales con presencia en la provincia.

Tras el golpe de Estado Asturias no será una excepción con respecto al resto del país y el medio que más protagonismo tiene es la radio debido, como señalan las profesoras María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz, a que se adecúa mejor a las circunstancias de la guerra por su inmediatez y la simplicidad de sus mensajes (CRUZ SEOANE y SÁIZ, 2007: 225). La sublevación militar conllevaría, allí donde tiene éxito, la inmediata incautación de la radio local para retransmitir el golpe. En palabras de Armand Balsebre, “Gracias a la radio el poder militar de nuevo cuño traslada a viva voz el *orden* y *mando* a miles de ciudadanos de manera simultánea” (BALSEBRE, 2001: 370-371).

Desde un primer momento la situación será entonces muy confusa para los ciudadanos al recibir en sus transistores noticias contradictorias sobre lo que estaba ocurriendo en las primeras jornadas de la sublevación. La escritora asturiana Dolores Medio describe en sus memorias cómo vivió esta situación el 18 de julio:

Fue en las últimas horas de la tarde cuando empezó a hablarse en Oviedo del levantamiento del ejército en Marruecos y *Unión Radio* de Madrid en las noticias de la noche comentó el suceso. No se hablaba de otras guarniciones, también sublevadas y se le quitaba toda importancia al levantamiento, dando por descontado que sería sofocado inmediatamente (MEDIO, 1980: 30).

El periodista Juan Antonio Cabezas recoge un testimonio similar en su obra *Catorce meses de Guerra Civil* en la que narra sus experiencias en primera persona en Asturias durante la contienda, donde llegó a ser redactor jefe del diario *Avance* en su tercera etapa, cuando pasa a ser editado en Gijón:

Escasos clientes y algunos camareros escuchaban ante un aparato de radio. El Gobierno de Madrid atacaba duramente a los militares sublevados. (...) Silenciaba algunas de las capitales que, según ondas nacionales, ya se habían sumado al levantamiento militar (CABEZAS, 1975: 14).

Así en la jornada entre el 18 y el 19 de julio en las ondas comenzaría a producirse la incipiente transformación de información en propaganda, que pronto comenzaría a ser también efectiva en el caso del otro gran medio de la época, la prensa.¹

¹*Radio Las Palmas (EAJ-50)* el 17 de julio por la noche y *Radio Club Tenerife*, la mañana del 18, retransmitirían la sublevación en Marruecos. *Radio Tetuán* el discurso de Franco la mañana del 19 de julio. *Radio Coruña* sería ocupada la tarde del 18 y *Radio Sevilla* retransmitiría la declaración del Estado de Guerra en las primeras horas del 19 de julio. Por su parte *Unión Radio Madrid* haría pública su primera “nota oficial” que causaría “gran tensión emocional” por este medio el 18 de julio, y emitiría un comunicado oficial a media noche. En *Radio Barcelona* se emitirá la medianoche del 18 de julio una alocución al respecto de Lluís Companys (BALSEBRE, 2001:371-386).

Durante la Guerra Civil hay que distinguir, como es lógico, entre prensa rebelde y prensa republicana, si bien hay que tener en cuenta que ambas cambian de función con respecto a la etapa anterior, así como que sus condiciones de producción, al calor del conflicto bélico, se tornarán más complejas, hablándose de una ruptura en la evolución de este medio, que comienza con las incautaciones que de una y otra parte se realizan (CRUZ SEOANE Y SÁIZ, 2007: 229).

Sin embargo, antes de que se produzca esta división, entre el epílogo del régimen republicano y el comienzo de la Guerra Civil parece ser que la prensa tuvo en Asturias un papel destacado debido al diario socialista *Avance*, que el sábado 18 de julio habría podido, pese a la censura, dar la noticia de la sublevación en Marruecos (MUÑIZ, 1976: 16). Este hecho habría supuesto una excepción si nos remitimos al clima que para la prensa describe Juan Antonio Cabezas: “Hablamos de los periódicos. Los de Madrid del día 18 no llegaron y los de la Provincia salían con muchas columnas en blanco. El gobernador civil ante la menor duda tachaba. Pensaba que de lo no publicado nadie podría pedirle cuentas” (CABEZAS, 1975: 17-18)

Del mismo modo, como atestigua Óscar Pérez Solís, quien habría pasado de militar en las filas comunistas a afiliarse a Falange durante la II República y vivió en Oviedo la sublevación, la publicación de esta noticia tendría consecuencias entre la población asturiana, que pronto se movilizaría en la capital:

En la mañana del 18, *Avance*, el demoleedor diario socialista de Oviedo y único periódico de Asturias que pudo publicar la sensacional noticia había lanzado una edición libre de la censura oficial, anunciando la sublevación de Marruecos. El toque a rebato de *Avance* puso en alerta y bien pronto, en pie de guerra, a las masas del Frente Popular (PÉREZ SOLÍS, 1937: 5)

El socialista *Avance* era en 1936 el único diario ovetense de izquierdas, en una ciudad donde se contaba con hasta tres periódicos de derechas (*El Carbayón, La Voz de Asturias y Región*). Había visto la luz por primera vez en octubre de 1931 y hasta 1933 mantendría un carácter moderado en su editorial (I etapa). Será con la sustitución en la dirección de Antonio Ortega por Javier Bueno en 1933 cuando el periódico se radicalice y se convierta en el símbolo de lo ocurrido en el Principado en octubre de 1934. Dada su importancia en estos acontecimientos y en consonancia con la represión ejercida en la región su célebre director fue encarcelado y su edificio quemado (II etapa). El 25 de junio, en el contexto del gobierno del Frente Popular, saldrá a la venta de nuevo con Javier Bueno a la cabeza, con 12 páginas, un mayor formato y estrenando nuevas instalaciones en la calle Asturias (III etapa) (FLEITES MARCOS, 2008).

Estando Oviedo en manos de las fuerzas rebeldes los talleres de *Avance* pasarían a ser, a partir de diciembre de 1936, donde se produciría el diario *La Nueva España*, fundado por Francisco Arias de Velasco, de orientación falangista, y que en 1964 sería el de mayor tirada de entre los del Movimiento (FLEITES MARCOS, 2009). Por su parte la cabecera de *Avance* vería por última vez la luz en Gijón en enero de 1937 (desapareciendo el 20 de octubre de ese mismo año) en los viejos talleres de *El Comercio*, tras las gestiones de Amador Fernández con el Sindicato de Artes Gráficas (en manos de la CNT) y, nuevamente, con Javier Bueno como director (GARCÍA MIRANDA, 1982, 82-85).

La prensa, con *Avance*, será importante así al dar la noticia del levantamiento el 18 de julio, a pesar de la censura y las dificultades para consultar periódicos de tirada nacional. Por su parte la radio será esencial al permitir, no sin dificultades, ir conociendo lo que estaba ocurriendo a lo largo de las jornadas iniciales del conflicto a través de las noticias contradictorias que se daban en las distintas emisoras, bien en manos de la República o bien de los sublevados. Sin embargo aún no se ha señalado qué ocurre con este medio en Asturias y cuál será su papel en los acontecimientos aquí descritos.

En la situación de intranquilidad y desconocimiento generalizada arriba esbozada, con la confianza de que el ejército en Oviedo se mantendría leal a la República la primera señal de que esto no sería así se produciría la tarde del 19 de julio cuando en la capital comienzan los movimientos por parte de las fuerzas sublevadas para la toma de la ciudad, se producen los primeros enfrentamientos y grupos de personas afines a la República abandonan progresivamente la ciudad. Dolores Medio describe muy elocuentemente la situación:

Cuando salimos del cine, aquella calma espesa y sospechosa que reinaba en el ambiente ya se había roto. Las escasas personas que circulaban en todas las direcciones

lo hacían con prisa, deseando refugiarse en alguna parte, y empezaba a escucharse el tiroteo, cada vez más intenso en la parte baja de la ciudad, hacia los cuarteles, como si al fin hubiera estallado la tormenta que se aguardaba (...) Fue así como los oveteneses nos enteramos de que la sublevación se había llevado a cabo en nuestra ciudad (MEDIO, 1980: 32-35).

En estos primeros movimientos del golpe militar en el territorio asturiano, como hemos señalado ocurre en el resto de España, las fuerzas sublevadas tomarían, junto con la central de teléfonos y de telégrafos, la estación de *Radio Asturias* (POBLET, 1982). Horas más tarde la Comandancia Militar de Asturias daría por radio su primer comunicado oficial anunciando la ocupación de la ciudad:

Asturianos; el gobierno civil ha resignado el mando. Yo, el coronel Aranda, tan vuestro, tan asturiano, tan amante de su patria y la República, saluda a todos con emoción. A todos ruego que cooperen en esta labor de salvación de la Patria; que cada hombre vaya a por su fusil, que todos cumplan con su deber. Estad tranquilos y confiados. Los que hemos hecho con anterioridad el sacrificio de nuestra vida por el honor de la República y por salvar la vuestra tenemos que cumplir con nuestro deber, para que, de una vez por siempre, termine la era de crímenes sin cuento, perpetrados al amparo de un amor a la democracia que no sentían y que se nos venía imponiendo (PÉREZ SOLÍS, 1937: 102-103).

Minutos después se produciría el segundo comunicado oficial:

Viva España, asturianos, ciudadanos todos, patriotas. El que quiera defender el honor de España que se presente en el cuartel de Santa Clara, donde le serán facilitados armamento y municiones para unirse a las fuerzas que luchan por la liberación de España: Españoles, presentaros todos en el cuartel de asalto (PÉREZ SOLÍS, 1937: 102-103).

De este modo, la radio vendría a confirmar lo que estaba ocurriendo en las calles de la ciudad a lo largo de la jornada, y Oviedo se sumaría así a los lugares en que las fuerzas rebeldes habrían secundado el golpe de Estado².

Sin embargo, el 20 de julio, otro acto más pomposo que la mera locución radiofónica tendría lugar en la capital para trasladar a la población la decisión del ejército. Así a las 10 de la mañana una compañía del Regimiento de Milán precedida de escuadra y música leería el bando por el cual se declaraba el Estado de Guerra en la plaza de la Escandalera. Dicho bando "se había hecho público a los compases del himno de Riego y concluyó con vivas a la República, cuya bandera ondeaba gallardamente al viento" (MEDIO, 1980: 42). De forma tan festiva (y paradójica) comenzaría la Guerra Civil en Asturias.

2. EL SITIO DE OVIEDO

La realidad que viviría Oviedo a partir de que el ejército se pronunciase en la capital a favor del golpe de Estado resulta especialmente relevante dada la proximidad del frente de batalla y la situación de aislamiento que vive la población civil en su interior. En este sentido las cifras acerca del número de habitantes que permanecieron en Oviedo son difíciles de conocer con exactitud³. En todo caso la población sería menor a la habitual, debido entre otras cosas al comienzo del período estival, a que los acontecimientos de la jornada del 18 de julio provocarían la temprana

²Algunos mineros de los que habrían acudido el día anterior a Madrid, se enterarían también de lo ocurrido en Oviedo a través de la radio, provocando que muchos volviesen a Asturias, según le habrían declarado varios de ellos al autor: "Y como en la madrugada del día 20 las radios fascistas informaban con júbilo de la sublevación de Aranda en Oviedo no esperamos más y dimos la vuelta desde el propio León" (CABEZAS, 1975: 29).

³Oscar Muñiz se refiere a 40.000 habitantes una vez concluido el sitio. (MUÑIZ, 1976: 59). El Guardia Civil Antonio Cores sin embargo elevaría la cifra a 60.000 personas (CORES FERNÁNDEZ DE CAÑETE, 1975: 50).

salida de los más significados políticamente y a que, como el propio Aranda atestigua, se habría autorizado a toda persona que así lo quisiera a abandonar la plaza⁴.

El bando que se fija en la plaza de la Escandalera resulta significativo porque supone la primera ordenación sobre las condiciones que van a regir en el sitio para la población que permanece en la capital. Además de declararse el Estado de Guerra, prohibirse las reuniones y establecerse la pena de muerte para aquellos que fuesen responsables de una agresión al ejército o contra los servicios públicos, entre otras cuestiones, interesa para el propósito de este trabajo que se declara la censura previa (en el Cuartel de Pelayo en Oviedo y en la Comandancia militar en Gijón); se impone contar con una autorización para la publicación de periódicos; se establece la jurisdicción militar para delitos por medio de la prensa o cualquier otro medio de difusión y se considera como sedición, juzgada entonces según el código de justicia militar, la difusión de rumores o alarmas que tiendan a producir quebranto en *el espíritu público* (MUÑIZ, 1976: 147 y ss.).

La finalidad que persigue este temprano ordenamiento en materia de Prensa y comunicación no es otra que el control de los medios por el poder militar para, en consonancia con lo que va a ocurrir en el resto de España, poder lograr el que será principal objetivo de la prensa y la radio en el contexto bélico: atacar al enemigo y mantener la moral de las tropas y la población. (CRUZ SEOANE y SÁIZ, 2007: 229 y ss.).

Desde el punto de vista de la Historia de la Comunicación Social la prensa rebelde, en comparación con la republicana, va a distinguirse en Asturias, como en el resto del país, por su continuidad con respecto a la situación prebélica. Esta continuidad se verá reflejada además de en las cabeceras existentes (sólo desaparece uno de los tres periódicos conservadores de Oviedo), en el mantenimiento de una misma estructura interna, en la apariencia de variedad y personalidad propias (perviviendo la propaganda comercial) y en la continuidad de su morfología externa (salvo por la reducción del número de páginas). (FLEITES MARCOS, 2008: 229-230)

Durante el sitio de Oviedo serán dos los diarios que se publiquen en la ciudad (desapareciendo *El Carbayón*). Por una parte *Región* verá el 22 de julio la luz tras publicarse por última vez el 19 de julio, con 8 páginas (cuando habitualmente tiraba 32 o 16). Se trata de un diario fundado en 1923, de talante moderno y orientación editorial conservadora, muy ligado a la ciudad, aunque a finales de 1936 y durante parte de 1937 pasa temporalmente a publicarse en Lluarca. Por su parte *La Voz de Asturias*, también fundado en 1923, saldrá de nuevo a la calle el 5 de agosto, tras aparecer por última vez el 18 de julio. De carácter conservador y ligado a los intereses de la región, fue fundado por un capitalista vasco de talante liberal, si bien durante la II República, como el resto de la prensa asturiana, el diario fue radicalizando paulatinamente su línea editorial (CABAL TEJADA, 2015).

Con respecto a la radio, la prensa tendría en el periodo bélico, como se ha señalado, un carácter secundario. Esta circunstancia se hace palpable sobre todo si atendemos al hecho de que ésta era la principal fuente que empleaban los periódicos durante el sitio para su propia confección (FLEITES MARCOS, 2008). Según el testimonio de Gabriel Santullano y Luciano Castañón para *Región* destacaría el uso de *Radio Sevilla* (SANTULLANO Y CASTAÑÓN, 1973: 531). Después de la radio, la fuente más importante de la prensa en este momento serían los comunicados oficiales de la Comandancia Militar (publicándose a diario los partes oficiales de este organismo).

Además de sus fuentes de información las condiciones de producción de estos periódicos debieron ser realmente excepcionales (hay que recordar también que todo lo publicado se encuentra bajo el control de la censura militar). Desde principios de agosto de 1936 se decreta para los diarios asturianos la suspensión del descanso dominical según se recoge en *Región* y *LVA*⁵. Sin embargo ambos periódicos, una vez finalizado el sitio, llegarán a un acuerdo para alternarse en la publicación del correspondiente número los lunes⁶. Del mismo modo el contexto del sitio, con cortes del suministro eléctrico y problemas de abastecimiento, provoca deficiencias infor-

⁴“La actitud de la población era tan dudosa que (...) se autorizó para que saliera de la plaza quien quisiera, lo que ya hicieran los más exaltados y combatientes” (ARANDA, s.d.: 4). Extranjeros residentes en Oviedo se habrían negado a salir de la ciudad lo que provocó que el 6 de septiembre se hiciese un acto en que participaron las autoridades y representantes de la prensa local (PÉREZ SOLÍS, 1937: 152).

⁵*Región* 2- VIII-1936 y *La Voz de Asturias* 9-VIII-1936.

⁶*LVA*. 20- XI- 1936.

mativas y en el servicio que se reflejan en las páginas de los diarios ovetenses⁷. Por último los bombardeos que se producían en la ciudad serían habituales para los periodistas de *La Voz de Asturias* y a *Región*, y sobre todo para los primeros, cuyo edificio resultaría ampliamente afectado a consecuencia de la aviación republicana⁸. Óscar Pérez Solís da así cuenta de lo arriba descrito:

Bien de mañana, llueva o no, corrían la ciudad los pregones de *Región* y *La Voz de Asturias*, los dos periódicos que se publicaban en la ciudad sitiada, haciéndose a costa de vencer mil dificultades técnicas y de arrostrar a su personal no escasos peligros, porque algunas noches era casi heroico andar por las calles, y sin embargo, los redactores y obreros de esos periódicos solo dejaron de ir al trabajo cuando causas de fuerza mayor (la carencia de energía eléctrica o de gas para las maquinas y linotipias) hacían materialmente imposibles las tareas periodísticas. (...) Ambos diarios (...) no solo satisficieron con creces (y por supuesto con alardes de inventiva) la natural avidez del público por saber noticias sino que patriótica e inteligentemente alentaron y sostuvieron la moral de la población. (...) Más afortunado *Región* que *La Voz de Asturias*, pues a *Región* le anduvieron rondando de muy cerca las bombas de los aviones enemigos y a *La Voz de Asturias* le deshicieron dos la mitad de la casa, dejando milagrosamente intactos los talleres (...) los méritos de uno y otro periódico en la defensa de Oviedo les hacen acreedores, por lo menos a una explícita declaración de haber merecido bien de la Patria (PÉREZ SOLÍS, 1937: 77-78).

La Voz de Asturias y *Región* pasarían a ser así diarios donde de manera muy temprana se puede observar que sus intereses se supeditan a los propios de los militares sublevados, llegando a considerarse como “trincheras desde las que se combate por España” (PÉREZ SOLÍS, 1937: 132). Sin embargo estos dos cabeceras no serían las únicas que circularían por la ciudad. A través del cielo no solo llegarían las bombas a las que la población tanto temería sino también propaganda y prensa, de uno y otro bando:

Casi todas las noticias que teníamos en Oviedo procedían de la información recogida por la radio. Alguna vez que otra nuestros aviones (y también los enemigos) nos echaban periódicos que se leían con avidez y entusiasmo si eran de los nuestros y con curiosidad y una mezcla de indignación y burla si eran rojos. Pero por lo general, solamente la radio nos permitía saber qué pasaba más allá de nuestras líneas (PÉREZ SOLÍS, 1937: 165).

Sobre la propaganda republicana que de este modo llegaría a la ciudad y acerca de su contenido nos da también una pista el siguiente testimonio de Luis Puente y Rubinat y la prensa de la época⁹:

Diferentes veces dejaban caer octavillas y cuando alguien iba a recogerlas, igual les echaban encima la metralla. En los escritos pedían la rendición, que sería arrasada la ciudad, que los soldados mataran a los jefes para pasarse a ellos y en otras negaban hasta la existencia de las columnas de socorro (PUENTE Y RUBINAT, 1937?: 73)

En el caso de la prensa, los aviones aliados de los golpistas, provenientes de León, soltarían en Oviedo, además de propaganda¹⁰, paquetes de periódicos sobre la población. El 7 de agosto *La Voz de Asturias* da cuenta de esta circunstancia señalando que se han recibido periódicos de Valladolid (*El Norte de Castilla*) y Zaragoza (*El Lunes*). Este medio describe así mismo el proceso por el cual el paquete habría sido recogido por falangistas y llevado a la Delegación de Orden Público, distribuyéndose entre los allí presentes y reservándose ejemplares para los cuarteles¹¹. Esta circunstancia puede rastrearse a lo largo del sitio recibiendo finalmente prensa

⁷Puede verse LVA. 9-IX-1936 ó *Región* 12-IX-1936. Un motor diesel instalado en la Fábrica de Armas nutriría de electricidad a los centros oficiales, las panaderías y los periódicos, una vez es ocupada por las fuerzas republicanas la central eléctrica del Fresno (PÉREZ SOLÍS, 1937: 51-52).

⁸LVA, 19-IX-1936 y *Región* 23-IX-1936.

⁹*Región*. 21-IX-1936.

¹⁰El 22 de julio unos aviones de León arrojarían unos “mensajes patrióticos” en las inmediaciones del Gobierno Civil (PÉREZ SOLÍS, 1937: 117).

¹¹LVA. 7-VIII-1936.

de Valladolid (*El Norte de Castilla*), Ferrol (*El Correo Gallego*), Sevilla (*F.E.*), León (*El Diario de León*) y Aragón (*El Heraldo de Aragón*).¹²

Sobre la prensa republicana que llegaría de este modo a Oviedo se cuenta también con testimonios (CORES FERNÁNDEZ DE CAÑETE, 1975: 86). Sin embargo, además de los paquetes que se recibían desde el cielo, hay que señalar que ciertos diarios pudieron circular en la ciudad no exclusivamente por este motivo¹³ sino debido a los intercambios de prensa que se realizaban en el frente:

A eso de las 8 de la mañana, los rojos comenzaron a llamarnos desde sus trincheras: ¡Camaradas! ¿Queréis que cambiemos nuestra prensa por la vuestra? Un guardia civil que ya otras veces había hecho de parlamentario le contestó que si (...) Salió por fin el guardia y, al mismo tiempo, del lado de allá, *un camarada*, sin que se disparase un tiro en toda la línea, como era lo convenido. Ellos se asomaron a los parapetos y nosotros también. Cuando los parlamentarios se encontraron, a la mitad de la distancia entre unas y otras trincheras se saludaron, cambiaron los respectivos paquetes de periódicos y estuvieron hablando unos cinco minutos. Al marchar se despidieron, dándose palmadas en el hombro como buenos amigos. (...) Los periódicos que entregaron eran *Heraldo de Madrid*, *El Noroeste* de Gijón y *Mundo Obrero*. Los nuestros *La Voz de Asturias* y *Región*. El parlamentario rojo, al marcharse dijo que mañana cambiaríamos nuestra prensa otra vez.¹⁴

En este sentido interesa también señalar que el frente es un espacio de contacto en que los combatientes de una y otra zona van a intercambiar, además de prensa, opiniones y consignas, lo que finalmente será prohibido por los mandos militares:

(...) parlamentos casi oficiales que solía haber en las primeras horas de la mañana, suspendiéndose por mutuo acuerdo las hostilidades, yendo emisarios de una y otra parte a cambiar periódicos y noticias a la mitad de las distancias entre ambas líneas. Armisticios y conversaciones que el coronel Aranda acabó por prohibir, reprochábamos al enemigo la desfachatez notoria con que mentía su prensa y sus radios. (...) Les señalábamos por ejemplo las falsedades que decían de Oviedo y que a ellos mismos les constaba no ser ciertas ni por asomo. (...) Se salían con que nosotros también mentíamos, lo que les parecía natural (...) había que animar a los combatientes fuera como fuera (PÉREZ SOLÍS, 1937: 64-65).

Además de los dos diarios locales, con sus páginas al servicio de la causa rebelde, el frente, espacio de intercambio de prensa y opiniones entre los combatientes, y el cielo, desde donde los aviones de uno y otro bando lanzan octavillas de propaganda y periódicos, la radio, como se ha señalado reiteradamente, será el medio principal que empleen los sitiados durante el conflicto. Desde un primer momento, como ya se ha indicado, se contará en Oviedo con *Radio Asturias*, que será la principal emisora de la ciudad, funcionando también la radio oficial de la Comandancia Militar¹⁵. Este primer medio será utilizado por Aranda para realizar una serie de charlas radiofónicas, que en ocasiones se reproducían en la prensa, de la misma manera que a través de *Radio Sevilla* haría Queipo de Llano (BALSEBRE, 2001: 403-410). Óscar Pérez Solís, quien habría colaborado ofreciendo charlas en *Radio Asturias* durante el sitio ofrece así testimonio de tal circunstancia:

¹²LVA. 4-X-1936.

¹³Es presumible pensar además que si se enviaba prensa desde los aviones enemigos, estos periódicos no serían distribuidos entre la población por los mandos militares. En los diarios locales sí hay constancia sin embargo de que aviones republicanos lanzasen periódicos sobre Oviedo. Puede verse por ejemplo *Región* 6-IX-1936 ó 12-IX-1936.

¹⁴La cita, fechada el 27 de agosto de 1936, aparentemente se refiere al diario de Manuel González Cabeza, quien fuera voluntario en la defensa del sitio de Oviedo. (PÉREZ SOLÍS, 1937: 274-275). La prensa recoge los intercambios de prensa en el frente el 31 de agosto en el caso de LVA y el 28 y 31 de agosto en el caso de *Región* lo que podría dar validez al citado testimonio.

¹⁵En la prensa se citan, además de *Radio Asturias*, la estación emisora de la Comandancia de la Guardia Civil y la estación de radio del Gobierno Civil. LVA. 17-VIII-1936 y 29-VIII-1936. Sobre *Radio Asturias*: "[Era] la gran atracción de la temporada, además de las dos emisoras oficiales. (...) Los aviones enemigos la buscaban con empeño y alrededor de ella sembraron bombas en abundancia" (PÉREZ SOLÍS, 1937: 81).

[La radio] pudo dar emisiones, que se acabaron al pasar a poder del enemigo la central eléctrica (siguió funcionando pero solo para fines oficiales, la radio de la Comandancia Militar, en la Fábrica de Armas). Contribuyeron con gran eficacia a evitar que decayera demasiado el espíritu de la población, sostenido también por las alentadoras locuciones de Aranda, que más de una vez se pasó de la raya, pero hacía bien, anunciando perspectivas halagüeñas...que se retrasaban más de la cuenta (PÉREZ SOLÍS, 1937: 54)

Este mismo autor, indica cómo para conocer lo que estaba ocurriendo en el exterior se llegó a instalar un servicio de información radiofónico en los antiguos locales de *Avance*, que contaría con aparatos receptores y un cuerpo de taquígrafos, traductores y redactores. En este centro además de las emisoras rebeldes se escucharían, con la intención de captar información provechosa para el desarrollo del conflicto, las emisoras del bando republicano.¹⁶

Por último, una de las diferencias a este respecto que en Oviedo se iba a mantener en relación al resto de ciudades de la Asturias republicana, como se indica en varios escritos de testigos del sitio y en la propia prensa de la capital,¹⁷ es el hecho de que los habitantes de la ciudad podrían escuchar libremente la emisora que quisiesen no habiendo ninguna restricción de este tipo durante el sitio. Si bien las emisoras de radioaficionados sí serían prohibidas en varios bandos una orden del 11 de septiembre de 1936 obligaría, en la zona republicana, a “requisar el receptor de radio de quienes no tengan alguien en el Frente Popular” (CRUZ SEOANE y SÁIZ, 2007: 228). Esta circunstancia sin embargo no significa que no se hayan requisado también aparatos de radio, incluso receptores, en Oviedo, tal y como narra Dolores Medio que le ocurrió personalmente (MEDIO, 1980: 64-65) y como también señala Óscar Pérez Solís: “En Oviedo se requisaron muchas radios, todas las que sus dueños usaban para hacer campaña derrotista o tendenciosa, pero pudieron funcionar libremente muchas más y se escuchaban noticias de todas procedencias” (PÉREZ SOLÍS, 1937: 65)¹⁸.

Para concluir baste señalar que en el frente la radio no se escucharía, mientras que sí se tendría acceso a la prensa¹⁹, apareciendo la particular figura de los *radio-parapeto*, combatientes que con equipos de altavoces arengarían a sus compañeros e intentarían minar la moral de sus enemigos:

Casi todo tenía que reducirse a conversaciones o a oír la radio, que en las avanzadas no podía funcionar. (...) Es decir funcionaban unas radio-parapeto en las que el *speaker* lo era todo. La emisión consistía en un discurso, a grandes voces, con noticias a gusto del consumidor y las más pintorescas frases de elogio al enemigo que, como es natural, sacaba también sus altavoces. Por regla general estos combates radiofónicos de parapeto a parapeto acababan a tiro limpio (PÉREZ SOLÍS, 1937: 81).²⁰

3. DESIFORMACIÓN Y RUMORES

Hasta el momento hemos visto cómo tras la superación de la situación inicial de incertidumbre que se produce tras los sucesos del 18 de julio, una vez el ejército declara su participación en el golpe de Estado, los medios de comunicación van a ser pronto controlados por los mandos militares en Oviedo, mediante la incautación del edificio de *Avance*, la rápida toma de *Radio Asturias* y el establecimiento de la censura previa y de una incipiente regulación, con aplicación de la jurisdicción militar, en materia de prensa y comunicación.

¹⁶Citándose la emisora CNT/FAI *Barcelona*, *Radio Madrid*, *Radio Valencia* y *Radio Gijón*. (PÉREZ SOLÍS, 1937: 164-167).

¹⁷*Región*. 28-IX-1936.

¹⁸Los primeros días del sitio llama la atención que se publican anuncios sobre venta y reparación de receptores de radio. *Región*. 28-VII-1936 ó 9-VIII-1936.

¹⁹En la prensa se relata cómo en los puestos de avanzada se repartía *Región* entre los militares. *Región*. 6-VIII.1936. No se tiene sin embargo constancia de que existiera en Oviedo durante el sitio prensa de trincheras, estando ésta documentada para el bando republicano por Juan Carlos García Miranda, quien indica que en Asturias tuvo un desarrollo muy limitado (GARCÍA MIRANDA, 1982).

²⁰Este fenómeno también puede rastrearse en *Región* 18-IX-1936 ó *LVA* 2-IX-1936. Una vez finalizado el sitio, el bando republicano instalará altavoces en el frente de forma que pudo lanzar mensajes a los enemigos de forma continuada, en concreto se tiene constancia de la instalación de estos aparatos el 19 y 20 de febrero para emitir la consigna “Si fusiláis a Leopoldo Alas, quemaremos Oviedo”. CABEZAS, 1975: 100).

De forma muy temprana van a continuar publicándose en la capital dos de los tres diarios de carácter conservador que existían antes del inicio del conflicto, manteniendo una apariencia y un formato similar al que previamente presentaban, aunque reduciéndose sus páginas y pasando su función a estar supeditada a la situación bélica, esto es, mantener la moral de las tropas y de la población civil y atacar al enemigo. La prensa local durante el sitio servirá así para la publicación de comunicados oficiales o para rebatir las noticias y la propaganda que por otros medios llegaba a la población, empleando principalmente emisoras de radio rebeldes e información oficial como fuentes. En este sentido además de las emisiones de *Radio Asturias*, en las que el propio Aranda ofrecía locuciones, la radio en manos del ejército ovetense servirá también para emitir sus propios comunicados.

Mientras que la Comandancia Militar en este sistema mediático se presenta así a la cabeza como receptora de información (mediante un servicio radiofónico y presumiblemente mediante el uso de informadores) y emisora privilegiada de propaganda (al ser fuente de los mensajes publicados en prensa y radio, controlados además por ésta mediante la censura) sorprende que no se hayan incautado todos los receptores de radio, como si ocurriese en el bando republicano, lo que permitiría a los habitantes de la ciudad escuchar tanto emisoras rebeldes como republicanas. Asimismo en la capital pudieron circular algunos ejemplares de prensa republicana y rebelde, debido a los aviones que la lanzaban junto a octavillas de propaganda, y a los intercambios que se producían en el frente, lugar de contacto con el exterior donde también se producirían conversaciones entre los combatientes de ambas trincheras (que finalmente tuvieron que ser prohibidos por los mandos militares) y se desarrollaría el fenómeno de los *radio-parapetos*.

Desde un punto de vista cronológico en el sitio de Oviedo pueden distinguirse *grosso modo* 3 fases: en la primera, desde el 19 de julio hasta el 21 de agosto, las condiciones de los habitantes serían relativamente aceptables, llegando incluso a funcionar los cines de la ciudad, debido a que los esfuerzos republicanos se centran en que los focos de Gijón y Oviedo no puedan tomar contacto. Una vez la resistencia del cuartel de Simancas concluye, Oviedo pasará a tener unas condiciones distintas produciéndose bombardeos enemigos, y viéndose la población afectada por unas condiciones bastante más duras que las anteriores, siendo esta etapa en la que se manifestaría plenamente el sistema mediático descrito más arriba. Por último, desde el 5 de octubre, en que comienza la ofensiva republicana para la toma de la ciudad, hasta el 17 de octubre en que las tropas rebeldes venidas desde Galicia pondrán fin al sitio, se vivirán unas jornadas en que prácticamente las calles de la ciudad se convertirán en el campo de batalla, los habitantes pasarán a refugiarse en sus sótanos y se interrumpirán las comunicaciones y la publicación de los diarios locales.

En este contexto, en que las condiciones de vida de los ovetenses se van recrudesciendo a medida que avanzan los días, y como consecuencia del sistema descrito, en que uno y otro bando ofrece, según la posición que defiende, una versión distorsionada de los hechos, la población va a tener que desarrollar la capacidad para leer entre líneas la propaganda que llega a sus manos o a sus oídos:

Y así, desde el primer día nos vimos obligados a traducir los partes de guerra, en la prensa, leyéndolos entre líneas, para averiguar aquello que nos ocultaban, y en la radio, despojando a las noticias y a las arengas de su hojarasca, por ver también de enterarnos de lo que nos decían (...) descontando la prensa, que se convirtió en puro boletín militar, nuestro medio de información quedó reducido a los comentarios de uno y otro bando, a los que también teníamos que despojar de su partidismo, para buscar la realidad del sujeto (MEDIO, 1980: 94).

Además de esto, no serían pocas las personas que arriesgarían su vida, para, entre otras cosas, pasar información de un bando a otro, tal y como refiere Juan Antonio Cabezas: “conocía algunos de aquellos esforzados que entraban y salían cada noche, jugándose el pellejo. Se diría que lo hacían por deporte y por facilitar noticias a sus amigos” (CABEZAS, 1975: 37). Sobre esta figura, la de los enlaces, también contamos con el testimonio de Dolores Medio:

Desde el primer momento empezaron su labor de *quintacolumnistas*, sirviendo de enlace entre los sitiados y los que actuaban al otro lado de las trincheras, ayudando a evadirse a los que lo deseaban y llevando noticias de todos los frentes, y en fin, ayudando a unos y otros en la búsqueda de alimentos (MEDIO, 1980: 57).

Así el clima de desinformación generado por la falta de noticias, habiéndose sustituido un sistema informativo por un sistema propagandístico, llevará a la población a tener un papel activo en la búsqueda de información, bien a través del análisis de la propaganda a la que tenían acceso, bien mediante las comunicaciones interpersonales, con gentes del propio sitio que pudieran tener más conocimiento o que tuvieran contacto con el frente o con el bando republicano, a través por ejemplo de los citados enlaces. Este contexto propiciará además que durante el sitio vayan a tener una especial importancia los rumores, cuya propagación, recordemos, fue prohibida tempranamente por las fuerzas rebeldes por el efecto que pudieran tener sobre la población.

La existencia de rumores puede rastrearse desde el inicio del conflicto, teniendo estos muy variada naturaleza. Sin ser exhaustivos pueden citarse como ejemplos desde el fusilamiento de Javier Bueno y parte de la redacción de *Avance* los primeros momentos de la sublevación (MEDIO, 1980: 36), hasta una conspiración para asesinar a Aranda, que se habría descubierto debido a la confesión realizada por uno de sus responsables a un sacerdote (MUÑIZ, 1976: 87), pasando por el hecho de que Aranda y los mandos militares se refugiaban de los bombardeos en una residencia infantil, que fuera atacada por este motivo por las fuerzas republicanas (MEDIO, 1980: 78), siendo uno de los más relevantes, por el efecto que pudo haber tenido para la moral de combatientes la muerte del Comandante Caballero, delegado de orden público durante el sitio, quien resultó finalmente tan solo herido:

Ya se comprende, entonces, que la noticia de su muerte, que corría de boca en boca aquel 8 de octubre, causara tan grave revuelo. Afortunadamente para ellos, y para los defensores de Oviedo, si bien el comandante quedó tuerto no había muerto y así se hizo saber inmediatamente (MEDIO, 1980: 128).

Sin embargo, si hay dos situaciones que debieron formar parte de la rumorología durante el sitio, así como aparecían profusamente en la agenda de la propaganda vertida por ambos bandos, tuvieron que ser, por una parte la llegada de las columnas gallegas a la capital asturiana, y por otra parte el ataque definitivo de las tropas republicanas sobre la ciudad, debido a que tanto una como otra circunstancia pondrían fin al sitio, aunque con consecuencias totalmente distintas para la población, según el caso.

Sobre las tropas de Galicia los rumores sobre su inminente llegada se basarían en ciertos bombardeos que la población interpretaría en esta clave: “se confiaba también con toda fe, en la inminente llegada de las columnas pues especialmente por la noche se oían en dirección de Grado las detonaciones” (PUENTE Y RUBINAT, 1937?: 21). Aunque en todo caso los rumores avanzarían más rápido que las propias columnas, que finalmente llegarían a la ciudad el 17 de octubre:

En los últimos días de agosto, se dijo prematuramente, pues el hecho no ocurrió hasta el 8 de septiembre que una columna nuestra había ocupado Pravia. (...) Tan cerca de Oviedo estaban (...) que los sitiados creímos cosa de días nuestra unión con ellas. (...) Cuando en Oviedo, por confusiones y deficiencias naturales de nuestra información, las creímos en Escamplero (...) todavía estaban junto a Balsera (...) (PÉREZ SOLÍS, 1937:204-209).

El otro rumor que será relevante en la ciudad se refiere al momento en que se produciría el ataque republicano sobre la ciudad sitiada, que finalmente tuvo lugar el 4 de octubre, aniversario de la revolución de 1934. El origen de este rumor habría nacido en las filas del bando republicano:

En el mes de septiembre empezó a circular por Gijón el rumor de que el alto mando republicano preparaba un ataque a Oviedo para el mes de Octubre. (...) Unos días antes la prensa del norte y también *La Voz* de Madrid, según informaba la radio, habían lanzado ya el slogan (sic), *Otra vez a Oviedo en octubre*. (...) Pese a todas las reservas de los mandos, la noticia circuló entre los guardias y los subalternos de la Comandancia (CABEZAS, 1975: 66).

Y pronto se propagaría por Oviedo, por medio de la prensa y radios republicanas, pero también a través del frente, en las citadas conversaciones de parapeto a parapeto:

En la guerra y sobre todo en una plaza sitiada, dentro de la cual hay una crecida parte de la población que simpatiza con el enemigo como pasaba en Oviedo, hace falta afinar el oído para percibir entre los rumores de la vida civil el susurro de conversaciones, referencias que puedan delatar las intenciones del adversario. (...) Yo lo creí tan natural y lógico que, cuando el anuncio comenzó a extenderse por Oviedo, no lo di por vulgar chismorreo de mujerucas (sic) ni por insidiosa especie que lanzase el enemigo interior con fines desmoralizadores (PÉREZ SOLÍS, 1937: 188).

De esta forma la población sitiada confiaría constantemente en la cercana posibilidad de que las columnas gallegas procediesen lo antes posible a la liberación de Oviedo, mientras que el rumor del inminente ataque republicano, pese a presumiblemente tener efectos positivos para sus combatientes al vincularse a una fecha tan simbólica, pudo haber tenido una consecuencia negativa para éstos en el desarrollo del conflicto, al no poder aprovechar el efecto sorpresa y también servir el anuncio de motivación a las tropas rebeldes, siendo para algunos el recuerdo de 1934, y el hecho de impedir a las fuerzas republicanas pasearse por la calle Uría o *tomar café en el Peñalba*, un aliciente para el combate.

Finalmente tras el proclamado ataque y el desarrollo del conflicto las columnas gallegas tan deseadas por una parte de los ovetenses pondrían fin al aislamiento de la ciudad y de su población, que pudo así abandonar la ciudad, o que pasaría a sufrir la represión entonces iniciada por las fuerzas rebeldes. A nivel mediático este contacto propició que Oviedo pudiese pasar a formar parte de los recursos comunicativos con que el bando nacional se estaba nutriendo, y que la ciudad, como indica Álvaro Fleites Marcos, pasase a ser el centro de distribución informativa de la Asturias sublevada (FLEITES MARCOS, 2010), poniéndose fin así a estos 90 días en que la población de Oviedo vivió entre propaganda, desinformación y rumores.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA, A. (s.d.). *El sitio de Oviedo*. (s.l.), (s.e.).
- BELEBRE, A. (2001). *Historia de la radio en España. Volumen I. (1874-1939)*. Madrid: Cátedra.
- CABAL TEJADA, R. (2015) "El uso político del acontecimiento: Octubre de 1934 en la prensa conservadora asturiana (1934-1936)" en García Galindo, J. A. et al. *El estatuto del acontecimiento (I)*. Málaga: PILAR.
- CABEZAS, J. A. (1975). *Asturias: catorce meses de guerra civil*. Madrid: G. del Toro.
- CAUNEDO, A; DÍAZ I. Y ALONSO, P. (2007) *Asturias, 70 años, 70 voces. Testimonios y memorias de una guerra*. Oviedo: Ed. Laria.
- CORES FERNÁNDEZ DE CAÑETE, A. (1975). *El sitio de Oviedo*. Madrid: Ed. San Martín.
- CRUZ SEOANE, M. y SÁIZ, M. D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza.
- FLEITES MARCOS, A. (2008). *Prensa y Guerra Civil en Asturias. De las elecciones del Frente Popular a la caída de Gijón (Enero 1936-Octubre 1937)*. Avilés: Ed. Azucel.
- FLEITES MARCOS, A. (2009). "La Nueva España, los inicios de la prensa del Movimiento en Asturias (1936-1939)" en *El Argonauta español*. Número 6. <https://argonauta.revues.org/760> [Consulta: 15 de octubre de 2016]
- FLEITES MARCOS, A. (2010). "Las transformaciones de la prensa a consecuencia de la Guerra Civil. Una aproximación al paradigma asturiano" en *El Argonauta español*. Número 7. <https://argonauta.revues.org/368> [Consulta: 15 de octubre de 2016].
- GARCÍA MIRANDA, J. C. (1982). *Asturias 1936-1937. Prensa republicana de guerra*. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana.
- MEDIO, D. (1980). *Atrapados en la ratonera. Memorias de una novelista*. Madrid: Alce.
- MUÑIZ, O. (1976). *Asturias en la Guerra Civil*. Salinas: Ayalga.
- PÉREZ SOLÍS, O. (1937) *Sitio y defensa de Oviedo*. Valladolid: Artes Gráficas de Afrodisio Aguado.
- POBLET, F. (1982). *Historia de la radio en Asturias*. Salinas: Ayalga.
- PUENTE, L. y RUBINAT. (1937?). *Asturias en el Movimiento Nacional. Defensa y liberación de Oviedo*. Lueca: (s.e.).

Rubén Cabal Tejada

SANTULLANO, G. y CASTAÑÓN, L.. (1973) *Estudio histórico de los periódicos y revistas de Asturias*. (s. e.) (s.l.) [Manuscrito].

GUERRA, PROPAGANDA Y HUMOR: LAS VIÑETAS DE LOS DIARIOS ESPAÑOLES EN EL FINAL DE LA GUERRA FRÍA (1979-1989)

CORAL MORERA HERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid

Resumen

Este trabajo propone un recorrido por las viñetas publicadas en la prensa de referencia, *La Vanguardia*, *ABC* y *El País*, en su particular visión del enfrentamiento entre los bloques durante el último ciclo de la Guerra Fría. La libertad de prensa en España nació a partir de la Constitución del 78 tras años de censura y propaganda, por lo que se aborda un período interesante desde el punto de vista nacional e internacional. Entendemos que cuanto más convulsa sea una etapa, y ésta lo fue, más amplio resulta el panorama para los viñetistas. El humor gráfico, una de las secciones más populares del periódico, es, además, uno de los géneros periodísticos que más capacidad de influencia tiene, crea opinión y participa del combate político a través de la crítica sobre la actualidad. Su fin, por tanto, no es sólo la sonrisa del lector, sino la formación de opinión pública. Dicha capacidad de penetración no viene motivada porque se sirva del humor, o porque de ordinario ocupe espacios de gran visibilidad, sino porque se le permite abiertamente caracterizar la actualidad a través de la propaganda y sin la “censura” del resto del periódico.

Palabras clave: Humor gráfico, propaganda, prensa, Guerra Fría.

Abstract

This paper proposes a way through the cartoons published in the Spanish reference press, *La Vanguardia*, *ABC* and *El País*, in their particular vision about the confrontation between the blocks during the last period of the Cold War. Freedom press in Spain born from the Constitution 1978, after years of censorship and propaganda, so we consider this is a very interesting stage from a national and international view. We think the more convulsive is a stage, and this one was, wider are the opportunities for the cartoonists. The humor, one of the most popular sections of the press, is also, one of the journalistic genres that have more influence capacity, creates opinion and participates in the political “fight” through the critic and analysis of the present. Its purpose is, therefore, not only the reader smile but the formation of public opinion. Such pervasiveness is motivated not because it serves the humor, or because ordinarily occupy spaces of great visibility, but because is allowed to openly characterize the present through propaganda without the censorship of the rest of the newspaper.

Key words: Humor, propaganda, press, Cold War.

INTRODUCCIÓN

Entre 1979 y 1989 se desarrolló un ciclo histórico que se conoció como “la segunda Guerra Fría” (Halliday, 1986) y que alcanzó momentos de máxima tensión. España, aislada internacionalmente durante décadas, se incorporaba a la vida democrática, y la prensa podía ejercer su profesión en plena libertad. El objeto de este estudio, el humor gráfico, de una u otra forma, había conseguido esquivar la censura de aquellos años a través de profesionales de gran valía que desarrollaron el oficio con singular maestría elevándolo a la categoría de género periodístico tal y como lo conocemos hoy¹.

Nos hallamos, por tanto, ante una etapa atractiva y estimulante como objeto de estudio, y con una herramienta que dispone de más recursos para realizar crítica social y describir acontecimientos tan graves como complejos. El humor gráfico representa ese “mundo donde la personalidad de cada autor rige el método, la forma y el contenido” (Romero Herrera, 2009: 32). Este estudio, por tanto, no persigue una queja académica sobre la subestimación del humor gráfico como género periodístico: consideramos que se ha granjeado una consideración adecuada a su influencia tanto por la literatura al respecto, como por el lugar que ocupa en las cabeceras y la difusión que de ordinario obtiene. Tampoco se trata de ensalzar su labor, dado que a veces, tal y como este trabajo comprueba, lo que debería ser humor, no es sino una ofensa personal, una descalificación gratuita e irrelevante, o aborda hechos que tanto por su contenido como por su temática o dramatismo, no deberían ser objeto de caricaturización.

Este trabajo plantea un recorrido por los hechos más importantes del período durante este final de la Guerra Fría a través del humor gráfico de tres cabeceras influyentes: *La Vanguardia*, *ABC* y *El País*. La importancia que dedicó la prensa española de aquella época a hechos internacionales de tal magnitud, brinda un espacio para la reflexión dada la representación que dedicó a los acontecimientos. Y ello, cuando los asuntos domésticos eran de tal calado que por sí solos hubieran garantizado una amplia cobertura. Pero parece que la prensa de aquel momento, y sus viñetistas, no querían perderse una actualidad tan decisoria, por lo que merecía la pena sacrificar, en parte, los asuntos nacionales.

El *corpus* de análisis lo forman un total de 67 piezas. Hemos acometido una clasificación temática de las viñetas analizadas para posteriormente llevar a cabo una exploración cualitativa que permita obtener conclusiones de interés en aras de interpretar las intenciones ideológicas del objeto de estudio. Hemos analizado la muestra agrupando por bloques temáticos las piezas en función del mayor número de éstas publicadas por los diarios. Dichos bloques temáticos son: el desarme, la implantación de la ley marcial en Polonia, Centroamérica, la crisis de Libia y la cumbre de Malta.

Los viñetistas de las piezas de análisis por cabeceras se enumeran a continuación:

- *La Vanguardia*: Oli, Ferreres, Krahn
- *ABC*: Mingote, Palacios, Pérez D’Elías, Lurie
- *El País*: Peridis, Máximo

La uniformidad en la ubicación de las piezas es más visible en *La Vanguardia* y *ABC* y menor en *El País*. En *ABC* ocupa casi siempre el mismo lugar en el espacio de Opinión y en algunos casos, acompaña a algunas informaciones, e incluso se convierte en elemento de portada. En *La Vanguardia* también suele incluirse en la página de Opinión, si bien, también es trasladada a la página que aborda una información concreta. Con lo que respecta a *El País*, cuando se trata de las piezas de Peridis, las más numerosas de nuestro análisis, acompañan a la información concreta, o incluso figuran al final del rotativo, en la contraportada. Solamente las viñetas de Máximo aparecen en Opinión.

El humor gráfico como herramienta de investigación histórica ha quedado probado a través del análisis de distintas épocas y temáticas (García Quirós, 1985; Peñarín, 1996; Segado Boj, 2011). El mérito –uno de ellos– de este arte singular, radica en esa forma sofisticada de caracterizar la realidad, esa llamada de atención sobre personajes y hechos de relevancia, a través de

¹Un recorrido ameno y completo por la historia y los protagonistas del humor gráfico, puede consultarse en: (Conde Martín, 2005).

una denuncia ácida, explícita, sobre hechos que, a priori, consideraríamos alejados de cualquier análisis en clave de humor, como por ejemplo, la implantación de la ley marcial en Polonia. En palabras de Peñamarín, es “rápido, expresivo, locuaz” (1996: 108). Es también, como advirtió Tubau, una “radiografía sociológico-política” (1987: 17). Cuestiona las verdades absolutas, las aseveraciones contundentes y tiene más capacidad para acometer análisis que inviten al lector a reflexionar sobre asuntos graves y complejos, a través de lo hilarante. “Encubre una crítica, y pone de manifiesto lo que no se podría decir de otra manera” (Chamorro Díaz, 2005). En definitiva, ofrece más perspectivas sobre un asunto y está menos sujeto a la corrección política. Sin embargo, no todo es humor, o dicho de otro modo, hay un debate amplio, renovado actualmente a raíz de polémicas en torno a las viñetas, el humor y la libertad de expresión. Uno de los miembros más representativos de este género, Forges, advierte sobre la libertad de expresión, “parece que se puede decir todo, lo cual no es cierto” (Romero Herrera, 2009: 33). Coincidimos con el dibujante gráfico porque conceptos como el buen gusto, la educación o la sensibilidad, pueden y deben formar parte de la deontología profesional de este género sin que ello sea óbice para no incluir la versión más mordaz y cómica de la actualidad, así como plantear un correctivo sobre el asunto o protagonista caricaturizado. De hecho, sólo algunos autores y algunas piezas alcanzan, en el presente trabajo, esta idoneidad entre el chiste y la crítica.

1. LAS CUMBRES DE DESARME: EL REARME

1.1 La Vanguardia

En junio de 1979, Jimmy Carter y Leónidas Breznev se reunían en Viena en los SALT II, unos acuerdos sobre limitación de armamento que nunca fueron ratificados por el Senado de los EE.UU. La cabecera catalana presenta a los dos mandatarios en igualdad de condiciones lanzando sus tirachinas y dándose la mano². Años más tarde, y recién ocurrido el derribo de un avión comercial surcoreano por parte unos cazas soviéticos, el 31 de agosto de 1983, se celebró en Madrid, la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, (CSCE). Los dos secretarios de Estado, George Shultz y Andrei Gromiko se daban cita en la capital española en septiembre de aquel año. Una paloma de la paz observaba desde el primer escalón, una larga escalera negra³.

Con Yuri Andropov ya en el poder, en pleno período de ruptura de la distensión, comenzaba una época caracterizada por el mayor rearme de la Historia. Misil en mano, Reagan y Andropov decían escuchar silbidos en sus oídos como cuando familiarmente sentimos que hablan mal de nosotros⁴. La siguiente viñeta la encontramos en Estocolmo donde se celebró una conferencia de desarme en enero de 1984. Rotas las relaciones entre las potencias, sin ninguna posibilidad de mantener un encuentro en Ginebra, la discusión sobre armamento nuclear de alcance medio (INF) y atómico de alcance internacional o estratégico (START), se trasladó a la capital sueca. El viñetista presenta Estocolmo como si fueran Lourdes o Fátima en lo que a negociación sobre armamento se refiere⁵.

En noviembre de 1985 tuvo lugar por fin un encuentro tras seis años de ruptura en las negociaciones: la Cumbre de Ginebra. Tres son las viñetas dedicadas a tan histórico momento. La cabecera catalana advierte de cómo la primera cita para romper el hielo, tiene lugar en pleno invierno y bajo el frío suizo⁶. En la siguiente viñeta, contemplamos a Reagan y Gorbachov sentados cada uno en su mitad del globo terráqueo charlando amistosamente⁷. En otra de las piezas analizadas, el presidente republicano tiene ante sí cinco inmensas montañas que escalar si quiere lograr la paz con los soviéticos, tal y como lo representó el viñetista⁸.

El siguiente apartado relacionado con el desarme lo ubicamos en Islandia. En octubre de 1986, de nuevo los dos mandatarios se dieron cita en la capital islandesa para celebrar la Cumbre de

²Oli. *La Vanguardia*, 19 de junio, 1979: 13.

³Oli. *La Vanguardia*, 9 de septiembre, 1983: 5.

⁴Oli. *La Vanguardia*, 25 de octubre, 1983: 17.

⁵Oli. *La Vanguardia*, 20 de enero, 1984: 4.

⁶Oli. *La Vanguardia*, 8 de enero, 1985: 4.

⁷Oli. *La Vanguardia*, 20 de noviembre, 1985: 4.

⁸Oli. *La Vanguardia*, 22 de noviembre, 1985: 4.

Reikiavik. En esta ocasión, el diario le dedicó tres viñetas. Se pregunta “Quién cortará el bacalao en Islandia”, mientras presenta a los mandatarios con unas tijeras en la mano⁹. En otra de las viñetas, hace un juego de palabras con el miedo: el miedo de las dos potencias enfrentadas desde la Segunda Guerra Mundial, el miedo que pueden sentir por no llegar a un acuerdo, y lo enlazan con el miedo por los supuestos fantasmas que dicen que habitan en la Casa Hofdi, el lugar del encuentro¹⁰. La última viñeta refleja fielmente lo que ocurrió durante las últimas jornadas: el líder soviético incluyó una cláusula inadmisibles para el republicano, quien no dudó en abandonar la reunión. Así terminó la cumbre¹¹.



Fig. 1. Cumbre de Reikiavik, 1986. (Fuente: *La Vanguardia*)

La última pieza de nuestro análisis relacionada con la temática aparece publicada con motivo de la Cumbre de Washington en diciembre de 1987. El autor se muestra escéptico ante la cordialidad de los mandatarios que no se abrazan por afecto sino para “cachearse” mutuamente¹².

1.2 ABC

Los SALT II captan la atención de nuestro análisis en el rotativo madrileño. Dos primitivos del Cromañón acuerdan cortar “por la línea de puntos” para la limitación de armamento¹³. El escepticismo del autor queda plasmado de forma muy evidente. Dicho escepticismo se incrementará cuando en 1982, rota la distensión, las negociaciones sobre limitación de armamento se planteen desde el rearme más rotundo. La viñeta comprende dos pilas de misiles de donde salen dos manos a punto de estrecharse diciéndose “¿Cómo está usted?”¹⁴. El autor es mordaz en la siguiente viñeta, considerando que lo que está ocurriendo entre las potencias, y por ende, en el mundo, es producto de la barbarie¹⁵. En la misma línea presenta la CSCE que tiene lugar en Madrid en septiembre de 1983, en un edificio blindado por fuerzas de seguridad, donde los secretarios de Estado de los bloques que mantienen el mundo en vilo, justo después del derribo del avión surcoreano, se reúnen para tratar la “paz”¹⁶.

La población de Europa y la URSS se manifiesta en contra de los Pershing 2 y los SS20, tal y como muestra la siguiente pieza¹⁷. En otra viñeta, ahonda en la escasa capacidad de decisión que pueden tener los ciudadanos amenazados ante la falta de entendimiento de las potencias,

⁹Oli. *La Vanguardia*, 11 de octubre, 1986: 6.

¹⁰Oli. *La Vanguardia*, 12 de octubre, 1986: 8.

¹¹Oli. *La Vanguardia*, 14 de octubre, 1986: 6.

¹²Oli. *La Vanguardia*, 8 de diciembre, 1987: 6.

¹³Mingote. *ABC*, 20 de junio, 1979: 2.

¹⁴Mingote. *ABC*, 25 de noviembre, 1982: 15.

¹⁵Mingote. *ABC*, 4 de septiembre, 1983: 18.

¹⁶Mingote. *ABC*, 5 de septiembre, 1983: 14.

¹⁷Mingote. *ABC*, 25 de octubre, 1983: 18.

criticando también las manifestaciones antinucleares¹⁸.

El encuentro entre Shultz y Gromiko en enero de 1985, sentados a la lumbre de un brasero y jugando al ajedrez con misiles, describe la falta de entendimiento, la tensión entre los bloques, la frialdad de las relaciones y el escaso contenido de los encuentros¹⁹.

Con respecto a la Cumbre de Ginebra, en noviembre de 1985, el viñetista presenta un idílico paisaje campestre con una pareja bajo un árbol charlando sobre esos líderes “ansiosos de paz” que por fin se han puesto de acuerdo en mantener un arsenal que sólo podrá destruir el planeta “cinco veces”²⁰.

En Reikiavik el diario dedicó dos piezas. En una de ellas los mandatarios subidos a un misil, y hacha en mano, empiezan a recortar sus arsenales²¹. En la siguiente pieza, dos señores mayores sentados en un banco mientras dan de comer a las palomas, plantean una posible forma de solucionar la falta de diálogo de la capital islandesa haciendo entrar a los “GEOS”²². En la Cumbre de Washington son también dos las piezas dedicadas. En una de ellas, Reagan y Gorbachov juegan al póquer con misiles, en un símil de las famosas partidas de la época protagonizadas por Karpov y Kasparov. Dicha pieza ocupa además la portada del diario, lo que redonda en la importancia dedicada por ABC al respecto²³.



Fig. 2. Cumbre de Washington, 1987.
(Fuente: ABC).

En la siguiente, parece querer denunciar esa falta de efusividad que cabe mostrar ante los acuerdos abordados en Washington que supusieron una reducción ínfima del armamento nuclear²⁴. En junio de 1988, la relación de cordialidad entre Reagan y Gorbachov es tal para el viñetista que los presenta enamorados y comprometidos²⁵.

1.3 EL PAÍS

La primera viñeta del diario madrileño al respecto muestra a Reagan y Breznev en un duelo. El republicano subido a un cohete y en un tono infantil, está diciendo “saca joe”, mientras el soviético en un tanque le indica “yo que tú no lo haría forastero”. Una de las primeras diferencias que observamos es la caracterización que el autor hace del presidente estadounidense con misiles en la cabeza. Dicha caracterización no se observa en el mandatario soviético²⁶.

En noviembre de 1984, recién reelegido Ronald Reagan, nos encontramos con dos piezas en las que el republicano adopta la forma de gallo de pelea con misiles en la cabeza y espuelas. Una de ellas se corresponde con la promesa que hace el presidente durante lo que será su segundo mandato y advirtiendo que “en estos cuatro próximos años... pienso realizar un enorme

¹⁸Mingote. ABC, 28 de octubre, 1983: 22.

¹⁹Palacios. ABC, 9 de enero, 1985: 23.

²⁰Mingote. ABC, 22 de noviembre, 1985: 22.

²¹Palacios. ABC, 12 de octubre, 1986: 61.

²²Mingote. ABC, 12 de octubre, 1986: 22.

²³Pérez D'Elías. ABC, 7 de diciembre, 1987: portada.

²⁴Mingote. ABC, 9 de diciembre, 1987: 22.

²⁵Pérez D'Elías. ABC, 2 de junio, 1988: 67.

²⁶Peridis. El País, 6 de noviembre, 1980: 3.

esfuerzo... para lograr una paz duradera. Espero que podamos contarlo al menos"²⁷.

En la siguiente viñeta, el republicano sigue siendo un gallo de pelea subido encima de un misil y se enfrenta a Chernenko, que también tiene misiles en la cabeza y en el medio está hundida Margaret Thatcher pisada por ambos mandatarios²⁸.

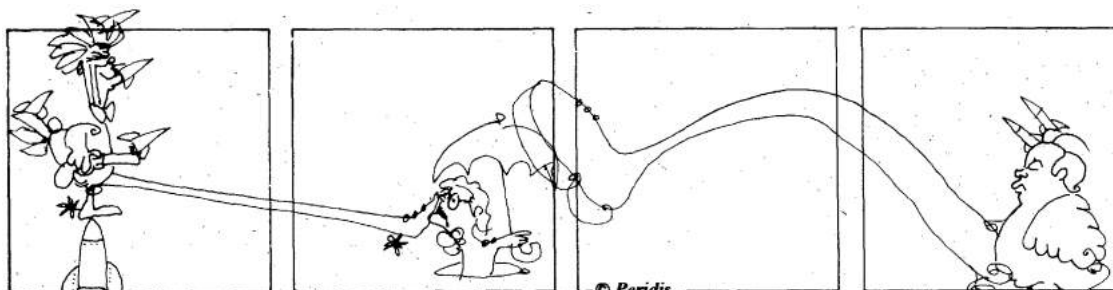


Fig. 3. (Fuente: *El País*).

La siguiente pieza de la temática que nos ocupa, presenta a un Reagan convertido en un monstruo a modo de dragón, y sobre cuya cola sobresalen misiles igual que de su boca. El autor se mofa del proyecto estratégico START, conocido de forma errónea como "Guerra de las galaxias". Reagan está diciendo "La guerra de las galaxias es un enorme esfuerzo para la paz". Mientras un hombre replica "Qué cosas dice este hombre sin inmutarse"²⁹.

Nos encontramos con la primera viñeta en la que aparecen enfrentados Reagan y el nuevo líder soviético, Gorbachov. Tiene que ver con la Cumbre de Ginebra de noviembre de 1985. Es una pieza muy similar, casi idéntica a la publicada por el diario cinco años antes, lo único que cambia es que en lugar de Breznev, ahora ocupa su lugar Gorbachov. Reagan mantiene su arsenal de misiles y además ahora lleva una pistola. Vuelve a decirle a su contrincante soviético "Saca joé", mientras el otro le responde "Ya empezamos"³⁰.

2. SE IMPONE LA LEY MARCIAL: POLONIA, 1981

Los diarios que dedicaron atención gráfica a los sucesos ocurridos en Varsovia en diciembre de 1981, cuando los soviéticos, a través del general Wojciech Jaruzelski, implantaron la ley marcial en el país del Este, fueron *La Vanguardia* y *ABC*, con dos y tres viñetas respectivamente. En el caso de la cabecera catalana, en una primera tira, se observa a un obrero que cambia su casco de minero por uno militar³¹. En la siguiente pieza, vemos al secretario soviético Breznev ametrallando en dirección a Polonia con una botella de champán, bajo un cartel en el que está celebrando su 75 cumpleaños³².

²⁷Perdis. *El País*, 7 de noviembre, 1984: 6.

²⁸Perdis. *El País*, 9 de noviembre, 1984: 5.

²⁹Perdis. *El País*, 18 de noviembre, 1985: 4.

³⁰Perdis. *El País*, 21 de noviembre, 1985: 2.

³¹Oli. *La Vanguardia*, 16 de diciembre, 1981: 10.

³²Oli. *La Vanguardia*, 19 de diciembre, 1981: 8.



Fig. 4. Ley marcial en Polonia.
(Fuente: *La Vanguardia*).

Por su parte *ABC*, publica una primera viñeta ácida en la que un Breznev a plena carcajada señala que "hacía tiempo que no recibían unas críticas tan graciosas"³³.



Fig. 5. Ley marcial en Polonia.
Fuente: *ABC*, 16/12/1981, p. 2.

La segunda pieza muestra también al líder soviético que tras un teatro sostiene un guiñol que es Jaruzelski bajo el pie "¡Y nada de injerencias en los asuntos internos de este país!"³⁴. En la tercera viñeta, unos señores comentan que por fin hay "un consejo militar de salvación nacional", a lo que otro señala que "¡son comunistas!", y responde el anterior "Pero ¿verdad que suena bien?"³⁵.

³³Mingote. *ABC*, 16 de diciembre, 1981: 2.

³⁴Mingote. *ABC*, 17 de diciembre, 1981: 2.

³⁵Mingote. *ABC*, 19 de diciembre, 1981: 2.

3. CENTROAMÉRICA A PUNTO DE ESTALLAR

Granada, Nicaragua y Panamá, fueron las zonas más tensas del período durante el ciclo final de la Guerra Fría. En pleno expansionismo soviético y bajo mandatos republicanos, aquellos países fueron protagonistas de crisis y conflictos que absorbió mucha atención mediática, y muchas víctimas.

La Vanguardia se ocupó de Granada, Nicaragua y Panamá, a través de cinco piezas. Con respecto a la intervención estadounidense en Granada en octubre de 1983, nos hallamos ante una viñeta en la que un padre le va explicando a su hijo las diferencias entre las dos Granadas, la capital andaluza y la isla centroamericana³⁶. La siguiente viñeta presenta a un Ronald Reagan pintor, quien, tomando como modelo la isla cubana, pinta a imagen y semejanza Nicaragua³⁷. Con respecto a la invasión estadounidense de Panamá en diciembre de 1989, que EE.UU. denominó "Operación Causa Justa", el diario catalán incluyó dos viñetas del mismo autor, donde tropas estadounidenses trataban de localizar al general Manuel A. Noriega, camuflado como una piña, en aras, parece, de emular el rostro azotado de viruela de dicho general, mientras el militar panameño logra burlar a los estadounidenses³⁸. La otra pertenece a otro viñetista que presenta una conquista estadounidense a través de un militar clavando una bandera que provoca el desangrado de la cintura de América. *ABC* sólo necesitó una viñeta para presentar la acción estadounidense en Panamá, que consideró una acción desproporcionada y mostró a un George Bush practicando una llave de karate³⁹.



Fig. 6. Invasión de Panamá. (Fuente: *ABC*).

El País, por su parte, presentó una viñeta de un enorme tratado con el mapa de Centroamérica donde podía leerse "Doctrina Bushnev de soberanía limitada"⁴⁰.

4. REAGAN CONTRA GADDAFI: CRISIS EN EL GOLFO DE SITRE

En abril de 1986 se desarrolló en el golfo de Sitre un conflicto bélico de graves proporciones entre EE.UU. y el dictador libio Muammar el Gaddafi. La que se denominó "Operación el Do-

³⁶Oli. *La Vanguardia*, 27 de octubre, 1983: 13.

³⁷Oli. *La Vanguardia*, 5 de mayo, 1985: 4.

³⁸

Ferreres. *La Vanguardia*, 21 de diciembre, 1989: 18; Krahn. *La Vanguardia*, 21 de diciembre, 1989: 19.

³⁹Lurie. *ABC*, 21 de diciembre, 1989: 67.

⁴⁰Máximo. *El País*, 21 de diciembre, 1989: 18.

rado Canyon”, captó la atención mundial y mediática en una crisis que llevaba años gestándose y que finalmente, tras un atentado libio en una discoteca en Berlín frecuentada por militares estadounidenses, estalló. El conflicto tuvo gran relevancia en el humor gráfico de los diarios de nuestros análisis, siendo la temática en la que más piezas se han recogido. Las trece piezas publicadas muestran el posicionamiento de cada cabecera al respecto y la gravedad de aquellos momentos.

Como dos púgiles a puñetazos presentó *La Vanguardia* los inicios del conflicto en marzo de 1986⁴¹. Posteriormente, una triste paloma de la paz se resiente probablemente del impacto del conflicto⁴². En una tercera pieza, dos transeúntes van hablando de la crisis y uno de ellos, advierte de cómo “todos estamos metidos en Libia”⁴³. En aquel conflicto, hubo una inmensa campaña mediática que trató de presentar la crisis como si fuera algo de incumbencia estadounidense y de marcado carácter unilateral. Parece que el viñetista quiso dar a entender que el conflicto afectaba a todo el planeta. Por último, una señora visita a un médium para que atisbe una posible solución, a lo que éste responde que “no puede apelar al espíritu de Ginebra”⁴⁴.

ABC centra la atención de humor a través de la condena de Gaddafi, del terrorismo, la división de la opinión pública mundial que está presentando el conflicto como una guerra de buenos y malos y la instrumentalización de la paz. En ello se emplea a través de unas piezas que nos muestran, a un Gaddafi subido a un camello en el desierto, preguntándose si tras haber entrenado a tantos terroristas, “podrán derrotar al enemigo sólo con aterrorizarlo”⁴⁵. También presenta a unos niños jugando a la guerra hablando de intercambiar los papeles de buenos y malos⁴⁶. Por otra parte, un gran misil con el texto “I love peace” en la cabeza, se dispone a ser lanzado⁴⁷. En otra de las piezas pretende respaldar la firmeza del republicano que ahora no ha hecho sino cobrar fuerza⁴⁸. En otra de las piezas, con ironía plantea si además de bombardear países terroristas, resulta conveniente aislarlos comercialmente. Una pieza advierte del peligro de la civilización occidental⁴⁹ y en la última viñeta, condena la doble vara de medir de los españoles con respecto al dictador libio⁵⁰. En *El País* analizamos dos viñetas, en una de ellas podemos ver a Reagan subido en la Sexta Flota diciéndole a Gaddafi, que está orinando apuntando hacia él, “La manga riega que aquí no llega”⁵¹. La otra pieza nos incluye al dictador libio en la misma tesitura, y a Reagan lanzando misiles mientras en un islote central Felipe González se pregunta “qué pinta Europa en este maldito asunto”, mientras Gorbachov contesta “Niente”⁵².



Fig. 7. Crisis de Libia. (Fuente: *El País*)

⁴¹Oli. *La Vanguardia*, 26 de marzo, 1986: 8.

⁴²Oli. *La Vanguardia*, 16 de abril, 1986: 6.

⁴³Oli. *La Vanguardia*, 17 de abril, 1986: 6.

⁴⁴Oli. *La Vanguardia*, 18 de abril, 1986: 6.

⁴⁵Mingote. *ABC*, 13 de abril, 1986: 22.

⁴⁶Mingote. *ABC*, 16 de abril, 1986: 18.

⁴⁷Mingote. *ABC*, 17 de abril, 1986: 22.

⁴⁸Mingote. *ABC*, 18 de abril, 1986: 18.

⁴⁹Mingote. *ABC*, 19 de abril, 1986: 14.

⁵⁰Mingote. *ABC*, 21 de abril, 1986: 14.

⁵¹Peridis. *El País*, 27 de marzo de 1986: 4.

⁵²Peridis. *El País*, 15 de abril, 1986: 2.

5. LA CUMBRE DE MALTA

En diciembre de 1989, en dos barcos pertenecientes a los EE.UU. y la URSS, tuvo lugar en Malta una cumbre que parecía poner formalmente fin a la Guerra Fría. A pesar de tan loable propósito, la cumbre se celebró en medio de una tempestad que a punto estuvo de frustrar la celebración de la misma. No obstante, la cumbre se produjo, y las cabeceras, dos de ellas, quisieron dar testimonio del momento histórico.

La Vanguardia supo destacar en clave de humor, y de ácida crítica, esa tempestad, que parecía afectar principalmente a Europa. Los dos bloques enfrentados se daban la mano, y en un bote en mitad de los dos buques, estaban los principales líderes europeos del momento: Thatcher, Craxi, Mitterrand, Kolh⁵³.



Fig. 8. La Cumbre de Malta. (Fuente: *La Vanguardia*).

La otra pieza, muestra dos tanques con dos botellas vertiendo champán con dos militares a sus pies brindando⁵⁴. *ABC* dedicó tres piezas. En una de ellas, un hombre observa los símbolos de la hoz y el martillo que han quedado como una estela en el cielo⁵⁵. En otra viñeta, Bush, remando, y Gorbachov, sombrilla en mano, dan un paseo en barco por un estanque en un estilo de estampa romántica⁵⁶. La tercera viñeta hace un guiño a Centroamérica y al derribado bloque soviético⁵⁷. Un aumentado Gorbachov sostiene a un empequeñecido Fidel Castro en sus rodillas mientras el mandatario soviético le hace las oportunas advertencias.

⁵³Ferreres. *La Vanguardia*, 3 de diciembre, 1989: 3.

⁵⁴Krahn. *La Vanguardia*, 4 de diciembre, 1989: 21.

⁵⁵Mingote. *ABC*, 3 de diciembre, 1989: 22.

⁵⁶*ABC*, 3 de diciembre, 1989: 41.

⁵⁷Pérez D'Elías. *ABC*, 4 de diciembre, 1989: 30.



Fig. 9. Cumbre de Malta.
(Fuente: ABC)

DISCUSIÓN

El interés de los diarios por la representación de lo que estaba ocurriendo fue bastante amplio y cabe señalar, de bastante calidad. Nos hallamos ante un tipo de humor político que armoniza con una época de marcado carácter ideológico. Podemos concluir tras el estudio, que *La Vanguardia* y *ABC* parecen mostrar una mayor independencia ideológica sin entrar en las descalificaciones o humillaciones que sí se permite algún viñetista en *El País*.

Si nos detenemos en lo que tiene que ver con el desarme, observamos cómo los líderes fundamentales del período son presentados en la cabecera catalana en una situación de paridad. Da a entender que lo que está ocurriendo es grave pero mantiene una mayor distancia con los acontecimientos. *ABC* practica, *grosso modo*, la misma actitud, teniendo en cuenta el diferente estilo y tono de autores distintos. *El País*, sin embargo, adopta una actitud ciertamente ofensiva contra el presidente republicano, como si fuera el único responsable de la carrera armamentística. Su representación es la de un sujeto de acción bélica caricaturizado. Su actitud es infantil: un niño jugando a una guerra de verdad. Esta caracterización no se detecta en el plano soviético en ninguno de sus líderes. Hay cierta monotonía y coincidencia en las piezas y menos creatividad en la crítica.

Con respecto a los otros temas, y ateniéndonos a hechos objetivos de lo que ocurrió en ese final de ciclo, hemos de considerar que *La Vanguardia* y *ABC* mantuvieron esa misma postura que podríamos considerar como de humor optimista. De mayores tintes costumbristas en el rotativo de Madrid, sobre todo las piezas de Mingote, pero ateniéndose a la crítica y reflexión de situaciones extremadamente delicadas como las crisis de Polonia y de Libia. El humor de *ABC* es más ácido, mientras que el de *La Vanguardia* nos resulta más poético. En *El País* se adopta una actitud más errática, incurriendo en intenciones menos descriptivas, como se desprende del hecho de no incluir piezas de humor en determinados asuntos y sí, en otros. Asimismo, este diario aborda las viñetas en función de necesidades domésticas en mayor medida a lo hallado en las otras cabeceras.

BIBLIOGRAFÍA

CHAMORRO DÍAZ, M. C. (2005). "El humor gráfico desde una perspectiva retórica" en *Icono14*, vol. 3, 2, <<http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/441/316>> [Consulta: 25 de mayo de 2016].

CONDE MARTÍN, L. (2005). "El humor gráfico en la prensa española" en *Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, 3, pp. 113-123.

GARCÍA QUIRÓS, R. M. (1985). "Política y caricatura: el desastre colonial español a los ojos de los humoristas gráficos (1895-1898)" en *Liño: Revista anual de historia del arte*, 5, pp. 115-132.

HALLIDAY, F. (1986). *The making of the second cold war*. London: Verso.

PEÑAMARÍN, C. (1996). "El humor gráfico y la metáfora polémica" en *La balsa de la Medusa*, 42, pp. 107-132.

ROMERO HERRERA, M. J. (2009). "¿Dónde está el límite del humor gráfico?: deontología y derecho de las viñetas en la prensa española contemporánea" en *CDC Cuadernos de Comunicación*, 3, pp. 31-38.

SEGADO BOJ, F. (2011). *Un país de chiste: el humor gráfico durante la transición*, Madrid: Rialp.

TUBAU, I. (1987). *El humor gráfico en la prensa del franquismo*. Barcelona: Mitre.

UN MODELO DE SINTONÍA ENTRE PRENSA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: EL SEMANARIO CAMBIO 16

JUAN ANDRÉS GARCÍA MARTÍN

*Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes,
Ciencias Histórica-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas*

Resumen

El complejo proceso que supone la Transición española tiene en la prensa uno de sus agentes más determinantes. El semanario Cambio16 desempeñó un papel fundamental durante este periodo, ya que supo evolucionar de publicación de información económica a semanario de información política. Sin embargo, ¿cuál fue el sustento ideológico y político de este semanario? El presente artículo responde a esta pregunta gracias al análisis de los ejemplares en el periodo 1974-1978 y a entrevistas con los accionistas y periodistas que participaron en la revista. El resultado nos permite ubicar a esta revista en el espacio comprendido entre la naciente UCD y el PSOE.

Palabras clave: periodismo, prensa, Cambio16, transición española, PSOE, UCD.

Abstract

The press played an important role during the complex process of the Spanish transition to democracy. The weekly magazine Cambio16 had a significant role during this period, as it managed to evolve from an economic information magazine to a political magazine. However, what was the ideological and political basis of Cambio16? This paper answers this question through the analysis of the magazine between 1974 and 1978 and through the author's interviews with the journalists and stockholders that took part in it. The result allows us to place this weekly magazine between the newly born Union of the Democratic Centre and the Spanish Socialist Workers Party.

Key words: journalism, press, Cambio16, Spanish transition, Spanish Socialist Workers Party, UCD.

1. CAMBIO16 Y LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Hablar de la Transición española es hablar de un complejo proceso en el que toman parte diversos actores sobre una escenografía compleja: Iglesia, estudiantes, grupos terroristas, sindicatos y prensa. Y hablar de la prensa en la Transición española, supone mencionar publicaciones notables como Triunfo, Madrid o Cuadernos para el diálogo, pero por encima de ellas a Cambio16.

¿En qué radica la importancia de este semanario? En primer lugar, en haber sabido evolucionar de publicación de carácter económico a publicación de información política, pero sobre todo, en haber contado en sus filas con algunos de los periodistas más notables del panorama periodístico español del momento, dando relevo a una generación obsoleta. Muchos de ellos fueron el fiel reflejo de la sociedad sobre la que escribían, ocupando posteriormente cargos relevantes durante los primeros compases de la democracia.

Esta comunicación plantea el reconocimiento y acercamiento a estas personas, recuperando los testimonios orales de aquellos participantes que, primero como miembros de la sociedad española, después como miembros de un equipo de redacción de Cambio16 y tercero como participantes en el proceso de transición mediante su pertenencia a diferentes grupos políticos, cerraron un círculo representando a un sector concreto de la sociedad española. Esto es, periodistas como Miguel Ángel Aguilar, Federico Ysart, Joaquín Leguina o José Oneto. Del análisis de las entrevistas llevadas a cabo con ellos y de los ejemplares de la propia revista, así como de sus rivales de kiosco, se logra una perspectiva más nítida del papel que tuvo esta publicación como reflejo de la opinión y sociedad española entre 1975 y 1978.

Semejante cantidad de material nos sugiere la siguiente pregunta: ¿cuál es el sustento ideológico y político del semanario? Por un lado y debido a la inexistencia de partidos políticos en el momento del nacimiento del semanario, es necesario enmarcar a la publicación frente a sus compañeros de prensa. Por otro lado, ello nos obliga a establecer una referencia en torno a la cual se mueve ideológicamente el semanario. Para ello, resulta obligado recurrir no sólo a los ejemplares de la propia revista, sino además a los propios periodistas y accionistas que en ella participaron, sirviéndonos de sus trayectorias para poder establecer una línea ideológica entre ellos y el semanario del que toman parte.

2. PRENSA Y SOCIEDAD

2.1. Del tardofranquismo a la transición

Los años finales del franquismo experimentaron una actividad frenética. Éste era un régimen que agonizaba, pero que no terminaba de perecer. Desde finales de la década de 1960, surgieron problemas tales como la división entre aperturistas y bunker, los movimientos estudiantiles, la desertión de la Iglesia y las reclamaciones nacionalistas en País Vasco y Cataluña, siendo todos ellos síntoma inequívoco de la putrefacción que padecía el Régimen. Todo ello suponía una nueva realidad para un país que deseaba conocerla y que, dados los encorsetamientos legales propuestos por el Régimen, se le denegaba.

Durante la década de 1960 se habían producido varios cambios en España. En primer lugar, los Planes de Desarrollo que finiquitaban la penosa etapa autárquica. En segundo lugar, un intenso movimiento migratorio que llevó tanto a españoles a emigrar dentro y fuera de las fronteras del país como a numerosos turistas a visitarlo. También acaeció un cambio generacional, en el que los padres que habían presenciado la dureza de la Guerra Civil y la posguerra, eran relevados por unos hijos que no conocían estos miedos y que no eran permeables a la nueva retórica del Régimen que, allá por 1964, cambiaba la conmemoración de la victoria por el 25º aniversario de la paz. Y por último, es en este contexto en el que desde el propio régimen franquista se trazaron algunos intentos de supervivencia. La Ley Orgánica del Estado de 1967 que separaba los cargos de Jefe del Estado y Presidente del Gobierno, es un buen ejemplo de ello, ya que trazaba soluciones para el inevitable hecho biológico que algún día llegaría. Del mismo modo, la Ley de Prensa de 1966 intentaba renovar un oxidado panorama periodístico español

en el que todavía estaban vigentes las draconianas resoluciones que emanaban de la legislación aprobada en 1938.

La nueva ley de prensa marcó un antes y un después en la situación informativa del país, ya que esta disposición legal iba a amparar, si bien manteniendo obstáculos, el ejercicio periódico hasta permitir cierta pluralidad, reconociendo algo que la sociedad española comenzaba a demandar: más libertad y menos hermetismo. Los artículos 2 y 3 serían la salvaguarda del régimen. La censura previa era suprimida, pero era desde entonces el propio periodista el que tenía que poner límites a su expresión, haciéndose responsable de sus palabras. Los límites se rebajaban a acatar los principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales del reino. Se trataba, en definitiva, de una ley que intentaba coser el desfase entre lo que la prensa ofrecía y lo que la sociedad demandaba ante los cambios experimentados por el país.

2.2. Una prensa que erosiona

Y es que la prensa ejerció una fuerte influencia en la sociedad española desde mediados de la década de los 60 (SEVILLANO CALERO, 1995: 91). Sus tiradas se incrementaron considerablemente durante el tardofranquismo coincidiendo con el crecimiento económico y el urbano. Es más, al calor de la nueva ley, proliferaron nuevas publicaciones en las que las diferentes tendencias políticas podían tener su voz, o más bien murmurar.

Ante esta coyuntura, ¿cuál era la situación del país? y sobre todo, ¿existía alguna publicación con la potencia suficiente para incomodar al régimen? Algunas de las publicaciones más desafectas con el Régimen databan de antes de 1966. Era el caso de Cuadernos para el diálogo, Triunfo o Madrid. Su descripción nos ayuda a establecer una referencia en torno a la cual se mueve ideológicamente el semanario que trataremos más adelante.

Desde 1963 se venía publicando Cuadernos para el diálogo, publicación de orientación progresista cristiana bajo la tutela del ex ministro Joaquín Ruiz Giménez, editada primero mensualmente y entre 1976 y 1978 como semanario. Triunfo hacía lo propio bajo la supervisión de José Ángel Ezcurra. Fundada en 1946 como revista de cine, rechazó seis años después el ofrecimiento de incorporarse a la prensa del Movimiento Nacional, y desde comienzos de la década de 1960, integró en sus filas a escritores como Luis Carandell o José Luis López Aranguren. Todos ellos eran representantes de unas nuevas clases medias y trabajadoras creadas y transformadas por el desarrollo económico y social de la década que estaban viviendo (GARCÍA RICO, 2002: 152-154).

El diario Madrid es otro de los ejemplos a tener en cuenta. Éste había sido fundado en 1939 por el novelista y periodista murciano Juan Pujol sobre las cenizas del histórico Heraldo de Madrid tras la entrada de las tropas franquistas en la capital. Justo en 1966, inició una nueva etapa bajo la dirección de dos catedráticos de la Universidad Complutense vinculados al Opus Dei, Rafael Calvo Serer y Antonio Fontán. (FUENTES ARAGONÉS y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 1997: 302). Entre los colaboradores más habituales del periódico, se encontraban una pléyade de periodistas a tener en cuenta: Miguel Ángel Aguilar, José Oneto, Román Orozco, Juby Bustamante, Francisco Cerecedo y Federico Ysart, todos ellos fichajes posteriores de la publicación que nos ocupará. Sin embargo, mientras que Triunfo y Cuadernos para el diálogo pervivirían unos años más, el final del periódico Madrid fue más trágico. La defensa de los derechos de la monarquía en la figura de don Juan; el no pedir el voto positivo para la Ley Orgánica del Estado sometida a referéndum en diciembre de 1966; la publicación del artículo "Retirarse a tiempo; no al general De Gaulle" en mayo de 1968 en el que Franco y De Gaulle eran sutilmente comparados; o su oposición al nombramiento del príncipe Juan Carlos como sucesor de Franco en 1969, hicieron que el periódico tuviera los días contados. Clausurado el 25 de noviembre de 1971, el 24 de abril de 1973 se procedió a la voladura del edificio de su sede, situado en la madrileña calle Pardiñas (BARRERA DEL BARRIO, 1995: 28).

Para uno de los periodistas del diario, Miguel Ángel Aguilar, la experiencia en el diario Madrid dejaba muy poco espacio para voces opositoras:

El periodismo del diario Madrid es el periodismo de las postrimerías del franquismo. Es un periodismo en cautividad, no es un periodismo en libertad. Es un intento de explorar las posibilidades que parecían abrirse con la Ley de Prensa de Fraga de 1966.

¿Cómo era ese control? Pues era un control a base de toda una panoplia de posibles sanciones que era capaz de imponer directamente el Ministerio de Información y Turismo y que de hecho, las impuso. El diario Madrid padeció diferentes expedientes abiertos por el Ministerio, que tenían una fuerza grande, porque producían pánico y el pánico no era una paranoia.

Se vio por ejemplo cuando fue cerrado el diario el 30 de mayo de 1968 por un artículo que se llamaba “Retirarse a tiempo. No al General De Gaulle” y que aquí fue leído como “Retirarse a tiempo. No al general Franco”, quien no era mencionado en ningún momento¹.

Existían, por lo tanto, algunos ejemplos de prensa poco afectuosa con el Régimen tal y como prueban las numerosas sanciones que Cuadernos para el diálogo (CRESPO DE LARA, 1988: 196-201 y 280-285) y Triunfo padecieron entre 1968 y 1971 a fin de recordarles los límites de la ley de prensa, sobrepasados por tratar cuestiones de actualidad como el divorcio, sexo, movimientos estudiantiles y obreros (CRESPO DE LARA, 1988: 52-55 y 212-213). El carácter de estas dos publicaciones era, además, denso, haciendo de su lectura un ejercicio más intelectual que de periodismo de actualidad. Por citar dos ejemplos, los editoriales de Triunfo no tenían una extensión menor de dos páginas, mientras que en momentos de máximo interés en los años 1974 y 1975 tales como la Revolución de los claveles portuguesa, estos editoriales llegaban a acumular entre 1.900 y 2.100 palabras y comparaban a personajes de actualidad como el general Antonio de Spínola con otros históricos como el ruso Alexander Kerensky. Ello suponía una interesante comparación histórica, pero también un distanciamiento de aquellos posibles lectores que observaran la actualidad alejados de dichas metáforas².

3. CAMBIO16: UN SEMANARIO DIFERENTE

3.1. La génesis y desarrollo de un cambio

Durante la década de 1970 surgen nuevas revistas de información general. Especialmente prolíficos en la producción de este tipo de publicaciones son los años que siguen a la muerte del dictador, cuando nacen *Ajoblanco* (1974-1979), *Star* (1974-1980), *Zona Abierta* (1974), *Sistema* (1975), *Ozono* (1975-1979), *El viejo topo* (1976-1982), *Taula de Calvi* (1976-1980), *Negaciones* (1976-1978), *El cárabo* (1976-1980), *Materiales* (1977-1978), *Teoría y práctica* (1976-1978), *Saida* (1977-1978), *Revista Mensual/Monthly Review* (1977-1982), *Argumentos* (1977-1984), *Bicicleta* (1977-1982), *Transición* (1978-1981), *Leviatán* (1978), *Mientras tanto* (1979), *En teoría* (1979-1982), *La Calle* (1978-1982), *Butifarra* (1975-1978), *Vindicación feminista* (1976-1979), *Dones en Lluita* (1977-1983), *Alfalfa* (1977-1978), *Userda* (1977-1980) y *El ecologista* (1979-1980).

Sin embargo, fue a comienzos de la década de 1970 cuando nació en Madrid un semanario llamado a desempeñar un papel relevante en la prensa de la transición hacia la democracia: *Cambio16*. Se trataba de una revista inicialmente modesta, ya que apenas superaba las 50 páginas en blanco y negro, exceptuando la portada. La criatura era obra de un abogado vallisoletano, aunque periodista vocacional, llamado Juan Tomás de Salas. Nacido en Valladolid en 1938, tras estudiar Derecho, ingresó en el Frente de Liberación Popular a comienzos de la década de 1960. Esta pertenencia le obligó a exiliarse en 1962 en Bogotá después de varias redadas policiales sobre aquél, de donde pasó a Francia en 1966 y a Londres en 1969, para regresar a España en este mismo año. A pesar de este ajetreado exilio, de Salas tuvo tiempo para saciar su vocación trabajando el diario colombiano *El Tiempo*, en *France Press* y en la versión castellana de *The Economist* en Colombia, París y Londres respectivamente. A su regreso, se incorporó a la revista *España Económica*, una revista quincenal que, indirectamente, criticaba la política económica seguida por el franquismo, así como a sus responsables políticos. La entrada de Juan Tomás de Salas en esta revista se debió a la intervención del economista Pedro Schwartz, quien también

¹Entrevista concedida por el periodista Miguel Ángel Aguilar al autor en Madrid el 18 de julio de 2013.

²HARO TECLÉN, E. (4 de mayo de 1974). “El futuro ha comenzado”. *Triunfo*. pp. 6-7; LEGUINECHE BOLLAR, M. A. (4 de mayo de 1974). “El pueblo vuelve a la calle”. *Triunfo*. pp. 8-11; CARANDELL, L. (4 de mayo de 1974). “Lisboa es una fiesta”. *Triunfo*. pp. 12-13.

contratado por aquélla, pretendía orientarla hacia la defensa de una democratización de España. Según Miguel Muñiz, accionista de Cambio16, los miembros de España económica eran fundamentalmente gente vinculada o integrante del PSOE a la sazón, entre los que se podían incluir Juan Manuel Kindelán, Miguel Boyer, Mariano Rubio, Pedro García Ferrero o el propio Pedro Schwartz³. Sin embargo, el perfil de esta publicación resultaba demasiado molesto para el régimen, que de la mano del ministro de Información y Turismo Sánchez Bella, clausuró la revista en enero de 1971 (DÍAZ DORRONSORO, 2012: 34-36). Algunos de estos columnistas participarían como colaboradores en Cambio16 años más tarde.

Fue entonces cuando Juan Tomás de Salas se planteó hacer una revista nueva y buscó gente para ello. En esta búsqueda resultaron fundamentales sus contactos con antiguos miembros del Felipe y allegados de su estancia parisina. Tras algunos contactos fallidos con otros posibles mecenas, que desecharon la idea por considerar al grupo de Juan Tomás de Salas como extremista, por fin se dio con la tecla. Uno de sus compañeros de París, Miguel Muñiz, ejerció como interlocutor con Luis González Seara, que en aquellos tiempos trabajaba en Telefónica.

En la configuración de la plantilla es decisiva la aportación de Juan Tomás de Salas y sus redes de conocimientos e influencias. Confluyeron aquí varios círculos de allegados del abogado vallisoletano que le supusieron una nutrida fuente de colaboradores, siempre procedentes de ámbitos anti-franquistas. Cabe mencionar en la gestación a sus conocidos durante sus estancias en el extranjero, destacando sus días en Colombia, donde trabó contacto a futuros accionistas como Enrique Sarasola, Luis María de la Fuente y José Félix de Rivera. Pero sobre todo, gracias a sus días en París becado en un centro de enseñanza a funcionarios extranjeros bajo el programa ASTEF coordinado por un comisionado francés llamado Jean Louis Simonet. La ASTEF, siglas de la Association pour l'organisation des stages en France, se creó en 1958 como organismo independiente especializado en facilitar estancias en Francia para el perfeccionamiento práctico de cuadros superiores extranjeros. Su anuario de 1968 ofrece más de 16.000 nombres de becarios extranjeros en Francia en el periodo 1958-1967, repartidos en cuatro tomos –I. África, II. América, III. Asia-Australia, IV. Europa–. En el cuarto y último tomo, dedicado al continente europeo, figuran los nombres de 4.510 becarios, de los cuales 746 eran españoles, entre quienes cabe destacar a Miguel Muñiz, José Luis Leal, Joaquín Leguina, Blas Calzada y Crisanto Plaza⁴.

El coordinador del programa era Jean Louis Simonet, un alto funcionario francés antifranquista del Ministerio de Finanzas galo que tenía gran cariño a los españoles y controlaba la ACT, Attaché de Cooperation Technique, un organismo de cooperación exterior. Jean Simonet había colaborado con la Resistencia gala en la II Guerra Mundial. Durante la ocupación alemana, había abandonado su país natal rumbo a España, donde fue detenido en Zaragoza. En la capital aragonesa, un grupo de falangistas, entre otras peripecias, le hicieron beber aceite de ricino, para después ser internado en el campo de prisioneros de Miranda de Ebro. De ahí pasó a Portugal e Inglaterra, donde al invadir los aliados la fachada atlántica francesa, se enroló en la 2ª división de Philippe Leclerc que entraría en París en agosto de 1944. Miguel Muñiz y Blas Calzada recuerdan con especial cariño el compromiso por ayudar a jóvenes demócratas españoles. Un buen ejemplo de ello es que las autoridades españolas ofrecieron un intercambio a las francesas de un preso francés de la OAS a cambio de uno de los becarios, el riojano José Antonio Ubierna Domínguez (1934-2003), al que la policía española buscaba. Jean Simonet se opuso tajantemente.

Es de justicia, por lo tanto, subrayar la importancia de Simonet en la gestación indirecta de Cambio16. Este francés, que “adoraba España”⁵ a pesar de haber padecido experiencias desagradables, no participó en la revista pero sí que permitió que muchos de los fundadores y colaboradores de la revista se conocieran en la capital francesa, llevando a cabo una contribución insoslayable para el capital humano de la futura revista.

El semanario, no obstante, careció en principio del permiso para informar sobre cuestiones políticas. Una vez constituida la empresa editora Información y Publicaciones, S.A., Impulsa, se eligió presidente de la misma a Luis González Seara, catedrático de sociología cercano a Manuel Fraga. Dadas sus relaciones personales, podría facilitar los conocimientos y permisos imprescindibles para llevar a cabo la publicación. Además, este catedrático gallego suponía que

³Entrevista concedida por el accionista Miguel Muñiz de las Cuevas al autor en Madrid el 16 de enero de 2013.

⁴Entrevistas concedidas por Crisanto Plaza el 12 de febrero de 2013 y por el accionista del semanario Blas Calzada el 20 de junio de 2013 al autor en Madrid.

⁵Entrevista concedida por Miguel Muñiz al autor en Madrid el 16 de enero de 2013.

su reputación y relación con “El Señor de Londres”⁶ -así se apodaba a Fraga Iribarne entre los redactores- ayudaría a disipar toda sospecha subversiva sobre la revista neonata. Durante casi tres años el semanario no pudo informar sobre cuestiones políticas, pero sí que logró informar sobre cuestiones paralelas que conllevaban una fuerte carga política como huelgas, corrupción o conflictos laborales. No sería hasta comienzos de 1974 cuando se logró el permiso de semanario de información política gracias a la llegada de Pío Cabanillas al Ministerio de Información y Turismo, ya que éste era cercano a Luis González Seara.

3.2. Los miembros del semanario

¿Qué influjo tuvo Cambio16 sobre la sociedad española y qué importancia o reflejo tuvo ésta sobre el semanario? Existen tres caminos para valorar la representatividad e influencia entre sociedad española y Cambio16. En primer lugar, acudiendo a los datos de venta del semanario. Es sobre todo a partir de 1974 cuando Cambio16 sintoniza con los deseos de la calle y ello le conduce a una verdadera eclosión periodística. De los 15.000 ejemplares que tiraba de difusión media a principios de 1974 se alcanzó la cifra 50.000 en junio⁷, de 115.000 a finales del mismo año y nada menos que 307.000 en diciembre de 1975, coincidiendo estos incrementos con momentos de máxima expectación. Es decir, la primera enfermedad de Franco y la interinidad del príncipe Juan Carlos durante el verano de 1974 y posteriormente la muerte del dictador y la sucesión por el nuevo rey a partir de noviembre-diciembre de 1975. A mediados de 1976 según datos de la OJD, Cambio16 lograba vender 340.000 ejemplares, coincidiendo con el viaje del ya rey Juan Carlos I a EE.UU. o con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del gobierno. Ello le permitió copar un 40 % del mercado, así como convertirse en el referente de la prensa periódica (BARRERA DEL BARRIO, 1995: 178).

En segundo lugar, observando el grupo humano que nutría el semanario, nos detenemos a observar las afiliaciones políticas de dicha plantilla. El grupo de periodistas que integró Cambio16 para el periodo 1971-1978 emana de varias fuentes, y a su vez, nutrió a la postre las filas de dos partidos nacionales: Unión de Centro Democrático y el Partido Socialista Obrero Español. En primer lugar, el conjunto de amistades que Juan Tomás de Salas tejió durante su periplo en el exilio entre 1962 y 1969, con especial atención a su estancia en París becado bajo el programa ASTEF. En segundo lugar, las amistades trabadas en su estancia en la revista España Económica, que como ya se ha señalado, aportó colaboradores ocasionales. En tercer lugar, una hornada de periodistas que desde 1971 habían quedado desempleados tras el cierre del diario Madrid. Éste era el caso de José Oneto, Román Orozco, Miguel Ángel Aguilar, Federico Ysart o Juby Bustamante.

Había otros, sin embargo, bien vinculados con las elites del franquismo. Luis González Seara (La Merca, Orense, 1936-Madrid, 2016) procedía del círculo de Fraga Iribarne. Había iniciado su carrera política próximo a éste como jefe de la Secretaría Particular del entonces ministro de Información y Turismo. Posteriormente fue nombrado director del Instituto de Opinión Pública (1963), ocupó otros cargos de segundo rango en los gobiernos del Régimen y construyó relaciones sólidas con personajes influyentes de aquél, participando activamente en grupos e iniciativas de carácter político, tales como las entidades sociales Godsa (Gabinete de Orientación y Documentación S.A.) de Fraga Iribarne y a Fedisa, sociedad mercantil en la que tomaban parte Pío Cabanillas, José María de Areilza y Leopoldo Calvo Sotelo.

Aunque sin pertenecer a ninguna familia ideológica del régimen, González Seara se alejó de Fraga Iribarne cuando éste fue desplazado como embajador a Londres, para acabar enrolándose en la Federación Socialdemócrata liderada por Fernández Ordóñez, lo que le valdría como puente para acceder a Adolfo Suárez. Continuó simultaneando la actividad política con tareas académicas como la dirección de la Revista Española de Opinión Pública y la Revista de Estudios Sociales. En junio de 1977 abandonó la presidencia de la empresa editora Impulsa, al ser elegido senador para las Cortes Constituyentes. Su carrera política no acabó ahí puesto que es nombrado ministro de Investigación y Universidades en los remodelados gobiernos de Adolfo Suárez (5-IV-1979; 2-V-1980 y 8-IX-1980) (MENÉNDEZ GIJÓN y FONTES DE GARNICA, 2004:

⁶Entrevista concedida por José Antonio Martínez Soler al autor en Madrid el 20 de abril y el 17 de mayo de 2012.

⁷"Primavera, primavera", *Cambio 16*, 3 de junio de 1974, p. 3.

140-146).

En la gestión del día a día de Cambio16 acompañaba a Juan Tomás de Salas el periodista Ricardo Utrilla (Madrid, 1935- Madrid, 2005). Aquél no había podido asumir la dirección de la revista por carecer del título académico de periodista, exigencia del ministerio de Información y Turismo. El cargo, por tanto, fue ocupado por éste a partir de noviembre de 1973. Hasta entonces la dirección se puso a nombre de Heriberto Quesada Porto, periodista gallego y profesional competente, que prestaba su carnet como director aunque fuera otro quien desempeñara de facto tal función.

Ricardo Utrilla había trabajado en París para France Press, y del mismo modo lo había hecho en Washington como corresponsal para cuestiones latinoamericanas, donde había conocido con Juan Tomás de Salas. Utrilla carecía también del carnet de periodista aunque había trabajado anteriormente en el diario falangista Arriba y en la agencia EFE.

Figura destacada fue la del periodista gaditano José Oneto (Cádiz, 1942). También miembro del Felipe aunque en diferente etapa que Juan Tomás de Salas, tras alcanzar el título de periodismo, comenzó su actividad profesional en el diario Madrid donde permaneció hasta su cierre en 1971. En 1974 entró en la plantilla del semanario que nos ocupa, escribiendo sobre información política y económica. Miguel Ángel Aguilar atribuye a este periodista andaluz no sólo gran parte del éxito de la revista sino también su capacidad para satisfacer a partir de un momento dado las necesidades informativas de la sociedad española. Este momento se ubicaría de manera general durante la apertura informativa patrocinada por el ministerio de Pío Cabanillas y más concretamente en dos hechos: la revolución portuguesa de los Claveles y sobre todo la primera enfermedad de Franco durante el verano de 1974, ya que es en este tiempo cuando el propio Oneto firmó gran parte de los informes publicados por la revista⁸. En 1975 fue nombrado subdirector de la publicación y un año después director, cargo que desempeñó hasta 1985⁹.

De los cuatro coordinadores del semanario mencionados, se puede establecer una filiación política definida en dos de ellos. Ricardo Utrilla fue nombrado director de la Agencia EFE en 1983, apenas un año después de la llegada del PSOE al poder. José Oneto, antiguo simpatizante del Felipe, no tenía más adscripción política que sus creencias democráticas. Por su parte, Luis González Seara abandonó el cargo que detentaba en la empresa editora de Cambio16 para enrolarse en las filas de UCD, desde donde sería nombrado por Adolfo Suárez sucesivamente secretario de Universidades (1977) y ministro de Educación, durante la I Legislatura (1979-1981). Del fundador, Juan Tomás de Salas, los entrevistados para este artículo coinciden en señalar que se ubicaba en el espacio político comprendido entre el Partido Socialista Obrero Español y la Unión de Centro Democrática, bajo el común denominador de un ferviente anticomunismo. En palabras de José Luis Gutiérrez, la ideología de Juan Tomás de Salas se caracterizaba por ser un "vago conglomerado de ideas políticas. Predominaba sobre todas una bien clara: la necesidad de una democracia que siguiera el modelo del mundo occidental en España. Todo ello quedaba aderezado con ideas obtenidas en sus años en Francia: liberalismo, socialdemocracia y radical antifranquismo" (GUTIÉRREZ SUÁREZ, 2004: 195-196). Al parecerse la criatura periodística al padre, resulta lógico que estas perspectivas inundaran el horizonte ideológico del semanario. Esta idea se veía apoyada por la reducida presencia de comunistas en los cargos relevantes de la plantilla del semanario y por incluso la deliberada intención del fundador de marginar o erradicar a algunos de ellos.

Si entre los altos cargos del semanario resulta complejo establecer una ideología concreta más allá del espacio comprendido entre el centro y el centro-izquierda, quizás por ello haya que acudir a gran parte de los redactores y colaboradores para confirmar la ubicación del semanario en dicho abanico.

El periodista cántabro Federico Ysart Alcover (El Astillero, 1941) comenzó su andadura periodística al igual que José Oneto en el diario Madrid. En 1974 se incorporó como redactor a Cambio16. Durante varios meses, ejerció como redactor jefe del semanario en la redacción de Barcelona, con el objetivo planteado por el mismísimo Juan Tomás de Salas de controlar la presencia de comunistas en el semanario:

⁸Entrevista concedida por Miguel Ángel Aguilar al autor en Madrid el 18 de julio de 2013 y conferencia impartida por el propio periodista madrileño en la Fundación Transición Española el 23 de junio de 2013.

⁹Entrevista concedida por José Oneto al autor en Madrid el 21 de octubre de 2013.

Buena parte del año 1976 lo paso en Barcelona, donde había mucha calle, con Jordi Socías, Andreu Claret y Joan Castellá Gasol, que era ya mayor y era fundamental (...). Era una redacción muy controlada por el PSUC, la versión catalana del Partido Comunista (...). Así, uno de los móviles que me llevan a Barcelona es desmontar al PSUC de la redacción y del periódico que iba a salir, porque el PSUC tenía influencia¹⁰.

Durante la Transición democrática, se implicó en el proyecto de Gobierno de Adolfo Suárez. En 1977 se afilió a UCD, ejerció diversos cargos durante los Gobiernos de Suárez, como el de asesor de la vicepresidencia del Gobierno para Asuntos Políticos (1977-1978) y el de Subsecretario de la Vicepresidencia entre 1979 y 1980. Más adelante, continuó junto a Adolfo Suárez cuando éste fundó el Centro Democrático y Social, partido por el que fue Diputado en la III Legislatura (1986-1989).

En una línea similar se movía José Luis Leal Maldonado. La negativa de éste a ser entrevistado ha privado del testimonio de uno de los protagonistas a tener en cuenta. Sin embargo, su currículum nos permite trazar una idea de su posicionamiento ideológico. Nacido en Granada en 1939, fue estudiante de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Frente de Liberación Popular a finales de la década de 1950. Años más tarde, fue otro más de los jóvenes españoles con inquietudes democráticas becados en París por el ASTEF, lo que le permitió ser colaborador ocasional del semanario para cuestiones económicas. Después de fallecer Franco, José Luis Leal regresó a España, ingresando en la Unión de Centro Democrático. En marzo de 1978 fue nombrado Secretario de Estado de Asuntos Económicos, lo que le confirió el papel de testigo en primera fila de los Pactos de la Moncloa. Posteriormente, Adolfo Suárez lo nombró Ministro de Economía y Hacienda, cargo que desempeñó desde abril de 1979 a septiembre de 1980. La desaparición de UCD tras el fracaso electoral de 1982 supuso su abandono de la actividad política.

Otros integrantes de la plantilla de Cambio16 mostraban sus preferencias por el PSOE. Eran los casos de no sólo algunos accionistas como Enrique Sarasola o José Félix de la Rivera, cercanos a Felipe González, sino también de colaboradores como Joaquín Leguina Herrán, Enrique Barón y Julio Feo Zarandieta. El primero, nacido en la localidad cántabra de Villaescusa en 1941, comenzó su actividad política en el Frente de Liberación Popular, de donde pasó a estar becado por el ASTEF en París. Ello le sirvió para realizar varias colaboraciones en materia económica con el semanario bajo el pseudónimo del anarquista Enrique Sierra. En 1973 fue contratado como Demógrafo Experto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, siendo comisionado por dicha institución en Chile, donde presencié en septiembre el golpe de Estado de Augusto Pinochet. Tras regresar apresuradamente a Madrid y después de morir Franco, pasó a formar parte de la Federación Socialista Madrileña y algo más tarde del PSOE. Por su parte, Enrique Barón (Madrid, 1944) era colaborador del semanario para cuestiones económicas, llegando a ser ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones entre 1982 y 1985, bajo el gobierno de Felipe González.

Por su parte, el periodista Julio Feo había estado radicado en Francia hasta 1976. Éste era otro columnista ocasional, cuya importancia para el semanario radicaba en ser el encargado de ejecutar las encuestas que llevaba a cabo el semanario. Miembro del PSOE, su trayectoria profesional estuvo muy vinculada a la del futuro presidente Felipe González, de quien fue director de campaña en las elecciones generales de 1977, 1979, 1982 y 1986, llegando a ocupar el cargo de Secretario del Presidente (1982-1986), con funciones de subsecretario, para más tarde nombrarle Secretario General de la Presidencia del Gobierno, cargo en el que permanece hasta 1987. Las encuestas que Julio Feo coordinaba, servían no sólo como auscultaciones de la sociedad española, sino para poner en boca de la misma la opinión ante cuestiones de máxima actualidad y en ocasiones espinosas.

¿Significa esto que otras ideologías no tenían presencia en la revista? En absoluto, ya que era una publicación en la que tenían cabida cualquier periodista con inquietudes opositoras al franquismo e ideas democráticas. Así como se identificaba a Alianza Popular con el franquismo y ésta era duramente criticada por el semanario, los comunistas tenían su presencia pero no detentaban los cargos principales de la revista. Cabe citar, no obstante, algún ejemplo de redactor

¹⁰Entrevista concedida por Federico Ysart al autor en Madrid el 21 de junio de 2013.

identificado como comunista, como por ejemplo Antonio Ivorra o Andreu Claret¹¹.

3.3. ¿Qué es lo que dice la revista?

Un último camino de conocer el posicionamiento de la revista se halla, evidentemente, recorriendo a los artículos, reportajes, encuestas y sobre todo editoriales. La opinión de la revista es perceptible en una doble vertiente. En primer lugar, mediante el análisis de momentos puntuales. Así por ejemplo, Cambio16 es, antes de la muerte de Franco, un notable partidario de la reforma política con ideas tales como el asociacionismo, no tanto por creencia en la obra de Carlos Arias Navarro, sino porque es la opción más aperturista entre 1974 y 1975¹². Cambio16 es conocedor de las limitaciones y caducidad del programa político del entonces presidente y por ello su deseo es jalearlo a fin de abrir brecha en el edificio franquista mediante el choque con los sectores más conservadores del Régimen¹³.

Una vez muerto el dictador, el semanario elevó sus deseos democráticos a la enésima potencia. La nefasta experiencia del gobierno de Arias Navarro le hizo desconfiar del nombramiento de Adolfo Suárez¹⁴, del cual apoyó las primeras reformas a finales del verano de 1976¹⁵ - gran parte de los editoriales de la segunda mitad del año 1976 están repletos de vocablos tales como chapeau, aplaudir o felicidades- y criticó los abusos de autoridad que o bien dificultaban la labor periodística o con los que parecía querer perpetuarse en el poder¹⁶. Ello incluía peticiones tales como una amnistía completa, reconocimiento de las particularidades de Cataluña y País Vasco y elecciones democráticas con participación de todos los partidos políticos. A pesar del anticomunismo de Juan Tomás de Salas, éste era consciente de la necesidad de la legalización del PCE para que los comicios fueran íntegros¹⁷. La hoja de ruta marcada por el gobierno fue aplaudida especialmente al alcanzarse las elecciones de junio de 1978, rechazando la aparición de extremos, ya fuera en la forma del franquismo sociológico mediante Alianza Popular¹⁸ o a través del terrorismo de ETA y de los GRAPO¹⁹.

Otra forma de apreciar la opinión de la revista es mediante las encuestas en momentos puntuales que se realizaban. En un momento sin democracia, el argumento que emplea Cambio16 para ejecutar encuestas es el siguiente: ante la ausencia de democracia en España, lo más parecido que se puede proporcionar es una encuesta²⁰. Este tipo de encuestas de opinión, en el lenguaje de Cambio16 tal y tal y como señala Jorge Martínez Reverte, uno de sus periodistas hacia 1974, suponían lo siguiente:

Evidentemente eran encuestas sobre asuntos que tenían una trascendencia importante y que en la prensa oficial u oficiosa, pues no tenían un reflejo muy claro. Entonces tenían una clara intencionalidad política y al mismo tiempo, se trataba también de

¹¹Entrevistas concedidas al autor en Madrid por Crisanto Plaza el 12 de febrero de 2012 y Federico Ysart el 21 de junio de 2013.

¹²"Partidos por la mitad", *Cambio 16*, 9 de diciembre de 1974, p. 3; ONETO REVUELTA, J. (3 de junio de 1974). "Más democracia". *Cambio 16*. pp. 20-25; Censo de partidos. El laberinto español", *Cambio 16*, 2 de febrero de 1976, pp. 30-33; GIRONÉS GUILLEM, J. M. (9 de febrero de 1976). Censo de partidos. El laberinto español". *Cambio 16*. pp. 28-33.

¹³Entrevistas concedidas en Madrid al autor por José Antonio Martínez Soler (27 de abril y 17 de mayo de 2012), Federico Ysart (21 de junio de 2013) y José Oneto (21 de octubre de 2013).

¹⁴"Presidente por sorpresa", *Cambio 16*, 12 de julio de 1976, p. 3; GIRONÉS GUILLEM, J. M. (12 de julio de 1976). "Presidente por sorpresa". *Cambio 16*. pp. 8-11.

¹⁵DE CELA Y TRULOCK, C. J. (19 de julio de 1976). "Soneto a Violante", *Cambio 16*. p. 27; "La libertad corre prisa", *Cambio 16*, 20 de septiembre de 1976; "Felicidades España", *Cambio 16*, 8 de noviembre de 1976, p. 3; "Negociar sin miedo", *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976, p. 3.

¹⁶"Desatino y Marcelino", *Cambio 16*, 6 de septiembre de 1976, p. 3; "Aquí mando yo", *Cambio 16*, 10 de abril de 1977, p. 3; ÁLVAREZ DE TOLEDO C. y ÁLVAREZ DE TOLEDO, E. (10 de abril de 1977). "Suárez: maniobras electorales. Aquí mando yo". *Cambio 16*. pp. 8-10.

¹⁷"El milagro de los PeCes", *Cambio 16*, 24 de abril de 1977, p. 3; ONETO REVUELTA, J. (24 de abril de 1977). "Comunistas legalizados. Militares en contra". *Cambio 16*. pp. 8-12; "Movimiento. Desguace y cuenta nueva", *Cambio 16*, 24 de abril de 1977, pp. 13-14.

¹⁸"Alianza Popular. Siete personajes en busca del poder", *Cambio 16*, 8 de mayo de 1977, p. 45.

¹⁹"El GRAPO contra la amnistía", *Cambio 16*, 2 de enero de 1977, p. 3; "Con permiso del Grapo", *Cambio 16*, 17 de enero de 1977, p. 3; "Via crucis", *Cambio 16*, 31 de enero de 1977, p. 3.

²⁰Aprobó Arias", *Cambio 16*, 21 de octubre de 1974, p. 3.

contar un poco la verdad, que no florecía precisamente en esos tiempos. Cambio16 tendía a crear opinión y era una revista militantemente democrática²¹.

Bajo la idea de acelerar el paso hacia la democracia, Cambio16 realizó varias encuestas a lo largo de 1975. Ya había habido precedentes claros. Concretamente en un ejemplar de 1974, se preguntó a los españoles sobre Arias Navarro. La encuesta era tendenciosa y ello valió que varios entrevistadores fueran retenidos por agentes de seguridad y el director gerente de la empresa encuestadora fue llamado a declarar a la DGS, informándose al Ministerio de Información y Turismo. En cuanto a las preguntas, se incluyeron el grado de satisfacción sobre Arias y su gobierno; su calificación y grado de optimismo al respecto; continuismo o apertura...²²

En uno de los primeros números de 1975, Cambio16 realizó una encuesta planteando la necesidad de la pena de muerte. Las ejecuciones del anarquista catalán Salvador Puig Antich y el polaco-alemán Heinz Chez estaban todavía recientes en la memoria colectiva, así como las airadas protestas en su contra. La elección de este tema resultaba casi premonitorio, teniendo en cuenta el revuelo que se desataría con las ejecuciones de septiembre de 1975. Con un tajante Pena de muerte, no, Cambio16 zanjaba el tema y se declaraba contrario a esta medida. Los 1.500 encuestados no eran más que una muestra de la opinión pública española. Pero era lo bastante cuantiosa como para tomar la parte por el todo y poder decir que aquélla se manifestaba contraria a esta forma de castigo. Sobre una masa de encuestados, el 55 % se declaró contrario, el 30 % a favor y el 15 % en un indeciso no sabe/no contesta²³. Por si fuera poco, Cambio16 recurre a la opinión de la ONU, donde se recuerda la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la cual se afirma que "todo el mundo tenía derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona". Para ello emplea dos argumentos. Por un lado, que la mayoría de países de los 138 que entonces integraban las Naciones Unidas se decantaban por la abolición "eventual" de la pena capital. Por otro lado, porque la pena de muerte no influye en los índices de criminalidad, manteniéndose éstos inmutables y no influyendo en los criminales²⁴.

Durante un otoño de 1975 en el que Franco agonizaba, se llevó a cabo una encuesta más que pretendía recoger la idoneidad del relevo de Franco por el príncipe Juan Carlos y no en forma de interinidad. El ejemplar número 184 da a conocer los resultados y los desgrana en un editorial en el que identifica los deseos de la gran mayoría de los españoles con los propios deseos de la revista.

La mayoría de los españoles consideran que el Príncipe Juan Carlos está suficientemente preparado ya para asumir la Jefatura del Estado, y desean que lleve a cabo una liberalización política en el país celebrando, entre otras cosas, un referéndum para reformar las Leyes Fundamentales. Estas tres conclusiones principales se obtienen de la encuesta realizada por CAMBIO en todo el país²⁵.

4. LO QUE NOS QUEDA

Cambio16 ocupa el espacio que el resto de la prensa no supo llenar. En primer lugar, desplazando a otras publicaciones que poseían un estilo narrativo más denso a través de la elaboración de un modelo periodístico basado en las experiencias en el extranjero de muchos de sus integrantes. Ello conducía a la elaboración de encuestas a modo casi de votación sobre la población española, juegos de palabras constantes en los títulos y textos, contraste de prensa extranjera, etc. Sus editoriales, por ejemplo, no superaban las 750 palabras, emitiendo un mensaje mucho más directo que sus competidores. Además, los rivales de Cambio 16 representaban a opciones políticas que bien podrían definirse como minoritarias. Así por ejemplo, Cuadernos para el diálogo representó a una opción política como la democracia cristiana que quedó tremendamente fragmentada durante la transición; Triunfo, por su parte, personificaba a una izquierda intelectual

²¹Entrevista concedido por el redactor Jorge Martínez Reverte al autor en Madrid el 15 de enero de 2013.

²²"Encuesta nacional. ¿Le gusta Arias?", *Cambio 16*, 21 de octubre de 1974, p. 13; "Aprobó Arias", *Cambio 16*, 21 de octubre de 1974, pp. 10-13.

²³"Pena de muerte, no", *Cambio 16*, 13 de enero de 1975, pp. 8-9.

²⁴"Muerte por intranquilidad", *Cambio 16*, 13 de enero de 1975, pp. 10-12.

²⁵"En el umbral", *Cambio 16*, 16 de junio de 1975, p. 3; ONETO REVUELTA, J. "Juan Carlos. En el umbral". (16 de junio de 1976). *Cambio 16*. pp. 10-16.

como demuestran las colaboraciones de Enrique Tierno Galván, cuyo partido -Partido Socialista Popular- tuvo que ingresarse en el PSOE después de las elecciones de 1977.

La presencia de una importante cantidad de periodistas afines a la Unión de Centro Democrático y al Partido Socialista Obrero Español en la plantilla de Cambio16 nos permite ubicar ideológicamente al semanario en el espacio comprendido entre ambos partidos, excluyéndose de opciones más extremas. Así lo han confirmado, además, los entrevistados e incluso algunos de los propios periodistas analizados. Vale como ejemplo de este posicionamiento que el semanario nunca demanda la república como forma de estado y critica duramente la participación de antiguas figuras ancladas en el franquismo como Carlos Arias Navarro o Manuel Fraga Iribarne en la vida política más allá de 1977.

El triunfo de las opciones moderadas coincidieron con los momentos de mayor éxito del semanario. El espacio ideológico que éste ocupó se corresponde nítidamente con las victorias electorales de los partidos que abarcaban su abanico político en las tres primeras citas electorales del periodo democrático. Así por ejemplo, UCD y PSOE lograron 165 y 118 diputados en el Congreso respectivamente en 1977; 168 y 121 en 1979; y 11 y 202 en 1982. PCE y AP quedaron como fuerzas en minoría hasta el último de los comicios citados, con el desplome de UCD. Es lógico, en consecuencia, ver un paralelismo entre los resultados electorales, los participantes en el semanario y la opinión vertida en éste como publicación que se movía entre el centro y el centro-izquierda a la sazón.

Al recurrir a la historia oral como una de las fuentes, siempre corremos el riesgo de hacer frente a una historia distorsionada por el paso del tiempo. Por ello, hay una serie de materiales escritos del momento analizado que, recurriendo a ellos, sortean este peligro. Los ejemplares de Cambio16 para el el trienio comprendido entre 1975 y 1978 demuestran nítidamente la opinión del semanario.

La reforma pactada, término con el que se hace alusión al proceso de transición en España, es la opción que por posibilismo y pragmatismo abraza el semanario una vez iniciado aquél, sin importarle el origen de Adolfo Suárez o Rodolfo Martín Villa, por citar alguno de los ejemplos de quienes lo dirigen desde las alturas.

Ello no evita que el semanario se haga eco de los clamores que existen en la calle, especialmente en vísperas del fallecimiento de Franco y lo recoja haciendo auscultaciones, como señala Federico Ysart²⁶, en forma de encuestas, que pretendían reflejar no sólo la opinión del país sino demostrar la ausencia de un verdadero funcionamiento democrático en el mismo.

BIBLIOGRAFÍA

BARRERA DEL BARRIO, C. (1995). *El diario "Madrid". Realidad y símbolo de una época*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra.

BARRERA, C. (1995). *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Universidad de Navarra.

CRESPO DE LARA, P. (1988). *La prensa en el banquillo 1966-1977*. Madrid: Fundación AEDE.

DÍAZ DORRONSORO, J. M. (2012). *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica revista de la Transición democrática española, en el 40 Aniversario de su fundación*. Madrid: Saber y Comunicación.

FUENTES ARAGONÉS, J. F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (1997). *Historia del periodismo español*. Madrid: Editorial Síntesis.

GARCÍA RICO, E. (2002). *Vida, pasión y muerte de Triunfo. De cómo se apagó aquella voz del progresismo español*. Barcelona: Flor del Viento.

GUTIÉRREZ SUÁREZ, J. L. (2004). *Días de papel*. Madrid: Ed. Leer.

MENÉNDEZ GIJÓN, M. A. y FONTES DE GARNICA, I. (2002). *Sus señorías los diputados: Quien es quien en la democracia parlamentaria española*. Madrid: Foca Eds.

MENÉNDEZ GIJÓN, M. A. y FONTES DE GARNICA, I. (2004). *El Parlamento de papel: las revistas españolas de la Transición democrática*. Madrid: Asociación de Prensa de Madrid.

SEVILLANO CALERO, F. (1995). *Propaganda y medios de comunicación en el Franquismo, 1936-1951*. Alicante: Servicio de Publicaciones Universidad de Alicante.

²⁶Entrevista concedida al autor por Federico Ysart en Madrid el 21 de junio de 2013.

PRENSA

- HARO TECLÉN, E. (4 de mayo de 1974). "El futuro ha comenzado". *Triunfo*. pp. 6-7.
- LEGUINECHE BOLLAR, M. A. (4 de mayo de 1974). "El pueblo vuelve a la calle". *Triunfo*. pp. 8-11.
- CARANDELL, L. (4 de mayo de 1974). "Lisboa es una fiesta". *Triunfo*. pp. 12-13.
- ONETO REVUELTA, J. (3 de junio de 1974). "Más democracia". *Cambio 16*. pp. 20-25.
- GIRONÉS GUILLEM, J. M. (9 de febrero de 1976). "Censo de partidos. el laberinto español". *Cambio 16*. pp. 28-33.
- GIRONÉS GUILLEM, J. M. (12 de julio de 1976). "Presidente por sorpresa". *Cambio 16*. pp. 8-11.
- DE CELA Y TRULOCK, C. J. (19 de julio de 1976) "Soneto a Violante", *Cambio 16*. p. 27.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO C. y ÁLVAREZ DE TOLEDO, E. (10 de abril de 1977). "Suárez: maniobras electorales. Aquí mando yo". *Cambio 16*. pp. 8-10.
- ONETO REVUELTA, J. (24 de abril de 1977). "Comunistas legalizados. Militares en contra". *Cambio 16*. pp. 8-12.
- ONETO REVUELTA, J. "Juan Carlos. En el umbral". (16 de junio de 1976). *Cambio 16*. pp. 10-16.

«CONTRAPUBLICIDAD» COMO PROPAGANDA ANTICAPITALISTA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. *EL OBRERO DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS* (1902-1904)

DEBORAH GONZÁLEZ JURADO
*Universidad de Málaga, Departamento de Periodismo*¹

Resumen

En esta comunicación presentamos un avance de una investigación más profunda que está siendo llevada a cabo en estos momentos sobre el primer periódico conservado relativo al movimiento obrero ferroviario español, que ya de por sí se demoró largas décadas en su organización debido a la desactivación permanente e intencionada que sufrió este sector por parte de la patronal durante toda la segunda mitad del siglo XIX.

Palabras clave: movimiento obrero, prensa obrera, lucha de clases, contrapublicidad, distorsión comunicativa.

Abstract

In this paper we present a progress further investigation being carried out right now on the first journal conserved on the Spanish railway workers' movement, which already long decades lingered in his organization due to permanent deactivation and intentioned deactivation suffered by employers of this sector throughout the second half of the nineteenth century.

Key words: workers' movement, workers' press, class struggle, anti advertising, communicative distortion.

¹La financiación para la asistencia a este congreso se debe a las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

INTRODUCCIÓN

La sustitución del viejo sistema de caridad religiosa del Antiguo Régimen sustentado por las cofradías hacia la beneficencia pública a mediados del siglo XIX en España, generó un vacío que no fue cubierto por el nuevo asociacionismo obrero en su doble vertiente asistencial y de cohesión social, pues hasta la década de 1880 solo fueron toleradas formas asociativas consideradas inofensivas—socorros mutuos, la beneficencia y algunos aspectos acerca de instrucción—, pero represaliadas otras sospechosas de alterar el orden vigente (VILAR: 2009; VILAR, PONS: 2011)². Verdaderamente, a pesar de la fuerza económica y social que tuvo el ferrocarril como nueva industria y la cantidad de personal del que se sirvió para su construcción y explotación, son tardías las fechas que arrojan los testimonios documentales de intentos de organización del sindicalismo obrero.

Las primeras resistencias obreras en España a los sistemas fabriles tuvieron características propias del ludismo del resto de Europa, conociéndose sus inicios desde la década de 1820, aunque en algunas provincias andaluzas como Málaga y Sevilla resurgieron ataques y destrucciones ludistas de fábricas hasta mediados de los años 1850 (CALVO : 2007). En las actas de las dos primeras décadas de MZA existen abundantes referencias a cortes, obstaculizaciones y levantamientos de vías deliberados con la intencionalidad expresa de hacer descarrilar los trenes que por ellas transitaban³.

En el caso de los obreros de la construcción, sin ningún tipo de seguro de accidentes o enfermedades laborales, las ferroviarias no se hicieron cargo de su situación hasta 1864, por ser empleados de las contratistas. Entonces comienza cierta coordinación entre los ministerios de la Gobernación y Fomento, y se emite una Real orden evidenciando la necesidad de establecer un servicio sanitario para los trabajadores de las compañías o sus subcontratas⁴. De las lamentables condiciones de trabajo de estos obreros tenemos noticia en las fundaciones de hospitales a cargo de asociaciones pías o de los ayuntamientos de los municipios, que asistían y alojaban a los heridos o enfermos que arrojaban las obras de construcción del ferrocarril⁵.

Las situaciones de precariedad a las que quedaban abocadas las viudas de los empleados de la Compañía eran lo habitual. La empresa solía conceder un socorro puntual por el fallecimiento del marido, generalmente de unos 1.000 reales de vellón en las primeras décadas, aunque esta suma podía llegar a reducirse en ocasiones a 500 y hasta 300 reales. Como dato comparativo, diremos que las indemnizaciones abonadas a los propietarios de acémilas, caballerías o carruajes atropellados por los trenes —abundantes en las primeras décadas del establecimiento de la Red Antigua de MZA—, los montantes solían triplicar los 1.000 reales; es decir, los socorros a las viudas de los empleados fallecidos solían ser de entre una quinta y una tercera parte de lo que la empresa abonaba por los animales de tiro atropellados. Habitualmente las viudas de los empleados de MZA de rango inferior fallecidos en accidentes laborales solían ser contratadas en la limpieza de estaciones por unos 7 reales de vellón diarios⁶.

1. LA ORGANIZACIÓN OBRERA FERROVIARIA EN EL ÁMBITO NACIONAL (1888) Y LAS MANIFESTACIONES OBRERAS DEL 1º DE MAYO (1890 Y 1891)

A nivel nacional, no fue hasta 1888 cuando se creara la Asociación de Empleados de Ferrocarriles de España con 103 socios en su inicio. A finales de aquel año los afiliados superaban el millar, y en los años siguientes la Asociación aglutinó a un alto porcentaje de ferroviarios sin

²En general, los historiadores coinciden en destacar esta característica para las sociedades de socorros mutuos en las líneas generales de estudios sobre la sociedad española y la clase trabajadora en el siglo XIX.

³Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas MZA, sesión nº 7, 16/02/1860, p. 296, libro 2.

⁴Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas MZA, sesión nº 7, 10/03/1864, p. 465, libro 4.

⁵Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas MZA, sesión nº 34, 5/09/1861, p. 355, libro 3; Actas MZA, sesión nº 41, 26/10/1861, p. 381, libro 3; Actas MZA, sesión nº 33, 14/11/1864, p. 38, libro 5; Actas MZA, sesión nº 7, 20/03/1865, p. 108, libro 5; Actas MZA, sesión nº 16, 5/07/1865, p. 156, libro 5.

⁶Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas MZA, sesión nº 28, 4/09/1862, p. 138, libro 4.

distinción de empresas, categorías u orientación política —muy por encima de los niveles habituales de cohesión en otros sectores—, aproximándose en 1898 a los 8.500 socios. A partir de 1897 se hizo patente su aproximación a la patronal ferroviaria, pero esta pérdida de independencia fue percibida como solidez y solvencia por parte de los trabajadores. Esta Asociación General de Empleados y Obreros de los ferrocarriles de España —como pasó a denominarse a finales del XIX—, exigirá desde 1889 el pago de una cuota de entrada y ampliará progresivamente sus servicios a los mutualistas: montepío (1894), centro de formación (1897), caja de ahorros (1901) y gestión de centros de enseñanza en distintas ciudades para hijos de trabajadores (1905) (PLAZA: 2004).

Las multitudinarias marchas obreras de 1º de mayo de 1890, que se prodigaron con éxito tanto en Estados Unidos como en las principales capitales europeas, fueron también secundadas en España. El gobierno liberal de Sagasta las había autorizado todas, pero debido a los graves tumultos a que dieron lugar, al año siguiente —1891—, el partido conservador de Cánovas cambió radicalmente esta actitud permisiva del Gobierno. La prohibición de las manifestaciones se elevó a rango de ley y se ampliaron los motivos de disolución de tales reuniones. Ésta sería la postura que el Gobierno mantendría hasta final de siglo, incluso cuando Sagasta volviese al poder en 1893 (RIVAS : 1987).

Son excepciones los trabajos realizados sobre aspectos relacionados con los empleados y el personal de las compañías ferroviarias españolas desde las perspectivas social y laboral, varias tesis doctorales y algunos trabajos publicados (JUEZ: 1991, 2000; PLAZA: 2004; POLO: 2006, 2008), pero desafortunadamente aún se trata de excepciones historiográficas.

La articulación del movimiento obrero ferroviario en los albores del siglo XX presenta unas características de dispersión por cuanto no todas las organizaciones obreras fueron oficiales. En algunos casos, las organizaciones reconocidas oficialmente dulcificaron sus posturas respecto a sus reclamaciones, puesto que no pudieron evitar la injerencia de las directivas ferroviarias en su seno. Así, otras organizaciones no oficiales de trazas anarquistas funcionaron paralelamente. Dentro de este marco creemos que se inscribe el periódico que analizamos, aunque pretendemos ofrecer mayor abundamiento sobre este tema en publicaciones posteriores.

Hemos adelantado ya que dicho movimiento obrero en el caso de los empleados ferroviarios españoles fue sofocado, dirigido y reconducido por la patronal desde sus orígenes, y las primeras organizaciones obreras de este sector fueron disueltas o no tuvieron fuerza suficiente para oponerse a la patronal, incluso cuando surgió en 1888 la Asociación de Empleados de Ferrocarriles de España, pues poco tiempo después, a partir de 1897, se hizo patente su aproximación a la patronal en una evidente pérdida de independencia y este hecho, lejos de causar el repudio de sus socios, fue percibido como garantía de solidez y solvencia.

Las marchas obreras multitudinarias de 1º de mayo de 1890 se prodigaron con éxito tanto en Estados Unidos como en las principales capitales europeas, y también fueron secundadas en España. Estas marchas habían sido autorizadas por el gobierno liberal de Sagasta, pero debido a los graves tumultos que tuvieron lugar, al año siguiente, 1891, el partido conservador de Cánovas las prohibió.

Tenemos testimonio de la connivencia y colaboración de las directivas ferroviarias y el Gobierno para la represión de la organización de marchas obreras en las Actas del Consejo de Administración de MZA (Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante) de 8 de mayo de 1891⁷.

Así, podemos decir que el movimiento obrero de los empleados ferroviarios presenta un retardo significativo con el originado en otros países, y no presenta una virulencia radical, a pesar de la precariedad de sus condiciones de trabajo durante todo el siglo XIX. Como decimos, este movimiento obrero fue repetida, intencionada y astutamente desactivado por las patronales burguesas mediante diferentes recursos. A veces se crearon cajas de previsión para los trabajadores y cajas de pensiones y retiros de garantías mínimas y siempre supervisadas de cerca por las mismas empresas ferroviarias, en sustitución de las creadas por iniciativa obrera cuando la situación de los trabajadores había sobrepasado hacía mucho tiempo los límites tolerables y no se podían frenar las protestas o existía la posibilidad inminente de estallidos violentos.

⁷ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 8 de 8/05/1891, p. 34, libro 14.

2. SURGIMIENTO, DIRECCIÓN, LÍNEA EDITORIAL Y COLABORADORES DE *EL OBRERO DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS*

Es posible que este retardo en el asociacionismo obrero de las bien organizadas empresas ferroviarias, dirigidas por unas élites con una formación e información muy elevadas, sea la causa de que no encontremos hasta los albores del siglo XX ninguna publicación periódica realizada por los mismos trabajadores ferroviarios.

El primer periódico de estas características que hemos hallado conservado en la Hemeroteca Municipal de Madrid es *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías*, y su primer número se editó en Madrid el 24 de octubre de 1902. La vida de este periódico fue muy breve, sólo hasta 1904 y nos consta, por deducciones obtenidas de la lectura de sus textos, que sus directores fueron dos hermanos trabajadores en activo de alguna compañía ferroviaria, muy probablemente MZA, llamados Emiliano y Antonio Guillén.

El periódico hubo de cambiar al menos tres veces de domicilio, según se infiere del análisis de sus cabeceras, y se han perdido todos los ejemplares publicados ente los números 17 y 41 en el segundo domicilio, en calle Montera. Nos consta, también, por la lectura de los contenidos del periódico que sus directores participaron en una gran huelga ferroviaria acontecida en Madrid en 1903 y que tras ello, los pocos anunciantes con los que contaba el periódico, dejaron de promocionar sus productos en él. Algunos meses después de aquella huelga, en septiembre de 1903, los directores recibieron dos amenazas anónimas, seguramente debidas a alguna de las acusaciones de abusos que cometían individuos de la alta jerarquía de las compañías ferroviarias que se publicaron en su periódico.

En *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías* se ofrecían servicios a los trabajadores del ferrocarril que se suscribiesen al medio, como un servicio de abogados gratuito, así como se reservaban secciones para la publicación de las cartas de los suscriptores que quisiesen realizar comentarios o reclamaciones a las situaciones que vivían como trabajadores.

En el editorial del primer número de *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías* contamos con una clara definición de las consignas del nuevo medio, ya que se trata de una arenga a los trabajadores que, con el título "*A nuestros compañeros*" y firmada por "*La Redacción*", utiliza claves simbólicas pero expeditivas que nos sitúan en la ideología propalada en el medio obrero ferroviario y nos ofrecen una auto-descripción de los autores y colaboradores del medio. Por ejemplo, dicho editorial comienza con las frases:

*"Hermanos en el trabajo: Salud, Unión y Constancia. Los últimos serán los primeros [...] Venimos al palenque de la publicidad para defender las legítimas reivindicaciones de los eternamente explotados [...] Humildes obreros de la inteligencia, queremos colaborar en la obra redentora del oprimido, del que sufre [...] engañado y vilipendiado siempre por los que nacieron con vocación de tiranos [...] Llegaremos hasta donde sea preciso llegar [...] Que la palabra escrita por nosotros, oscuros legionarios de la idea, tenga eco en el corazón de los humildes [...] Y tened muy presente que la unión es la fuerza"*⁸.

Aparece también en la primera plana del primer número una breve nota del escritor anticlerical José Nakens⁹, aludiendo a la idea de materializar una gran huelga ferroviaria. Transcribimos la nota de Nakens:

⁸Hemeroteca Municipal de Madrid, *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías*, nº 1 de 24 de octubre de 1902.

⁹José Nakens fundaría el periódico anarquista *El Motín*. Según el Catálogo de Manuel Ossorio y Bernard, José Nakens fue "*Propagandista de los ideales políticos y religiosos más avanzados; director durante muchos años del semanario madrileño «El Motín», y colaborador actualmente de «El Nuevo Evangelio» y «Gente Vieja».* Brilla Nakens en esta época de convencionalismos y transacciones por una intransigente consecuencia y un desinterés que constituyen su mejor ejecutoria. Sus libros, muchos y muy notables, son una prolongación de su vida periodística. También ha hecho alguna tentativa dramática con el pseudónimo de Tomás Saavedra." José Ignacio Ferreras en su catálogo de novelas y novelistas, dice de José Nakens y Pérez (1841-192...) que, según el bibliólogo Méndez Bejarano, fue un famoso republicano anticlerical y entre sus numerosas obras de teatro, poesía, folletos políticos etc., muchas de las cuales adoptan la forma novelesca, destacan *Colección de Fieras Clericales y Biblioteca de la Inquisición*. El problema, según Ferreras, es que ni Méndez Bejarano fecha las obras ni éstas se pueden encontrar fácilmente. También propone el pseudónimo de Tomás Peris Mora como posiblemente de este autor.

«Contrapublicidad» Como propaganda anticapitalista a principios del siglo XX. *El obrero de ferrocarriles y tranvías* (1902-1904)

“La Compañía del Norte¹⁰ dispuso hace años que los empleados de la Estación acudieran todos los días festivos, con sus jefes á la cabeza, á oír misa en San Antonio de la Florida.

Cuando lo supe escribí:

«Será para que pidan al cielo por las almas de los muchos viajeros que mueren en choques y descarrilamientos.

Y para que nunca imperen en España Gobiernos que obliguen á las Compañías á indemnizar a las víctimas.

Y para que no les falte á los empleados la paciencia que tanto han menester para sufrir injusticias y postergaciones.»

Y ahora añado:

Será para que no insistan los obreros de Movimiento y Tracción en la huelga que ha de acabar con los abusos y las arbitrariedades de que vienen siendo víctimas”.

Este periódico destaca por la red de colaboradores con secciones fijas que presenta, ya que algunos de ellos fueron escritores famosos de su época, como el ya citado anticlerical José Nakens o el popularísimo escritor de novelas Ubaldo Romero Quiñones, caído más tarde en el letargo del semi-olvido. Algunos de los colaboradores de *El Obrero*... tienen en común su afinidad con el anarquismo obrero de finales del siglo XIX, e incluso, en algunos comentarios de los textos se hace alusión a ciudades y localidades donde el anarquismo mantuvo centros neurálgicos de organización ya a comienzos de la siguiente centuria. Sin embargo, a pesar de estos indicios, una profundización en la ideología de este periódico está en fase de preparación, quedando pendiente para futuras publicaciones.

3. CONTRAPUBLICIDAD

En esta primera aproximación que realizamos aquí a este periódico encontramos de máximo interés la serie de falsos anuncios que se publicaron con el fin de atacar las condiciones laborales de los trabajadores del ferrocarril.

En ocasiones, *El Obrero*... publicó estos falsos anuncios enmarcados en recuadros similares a los que se usaban en la publicidad corriente y empleó fórmulas típicas de la publicidad de la época, como *“Anuncio que se recomienda...”,* o *“El disloque... señores... el disloque. No equivocarse...”* u *“¡Ojo! Hay ruines imitadores de marcas inferiores [...] pero no existe quien pueda batirnos el récord”,* o *“Probadlo y os convenceréis”,* pero estas fórmulas publicitarias iban acompañadas de mordaces críticas al *modus operandi* de las compañías ferroviarias. Estos falsos anuncios iban cargados con acusaciones personales a altos cargos que abusaban de su poder y preeminencia en la empresa para poner en práctica negocios que en principio eran reservados a la explotación de las familias de los obreros, como las cantinas.

Por ejemplo, el número 44 de *El Obrero*... de 21 de septiembre de 1903, será uno de los más causticos de toda la historia del periódico. El director explicita en el editorial que ha recibido amenazas y lo firma con su nombre y apellidos por primera vez, cuando hasta entonces había aparecido sin firma, y lo titula: *“¡Fuera Caretas! Anonistas [sic] ó estetas”.* En este texto denuncia haber recibido dos amenazas en sendos escritos anónimos. Así conocemos, pues, a uno de los responsables de la redacción de *El Obrero*...: Emiliano Guillén, quien da su dirección personal en una especie de desafío a las intimidaciones recibidas: *“s/c Jesús María, 11, 2º, ó en esta Redacción”.* En el número siguiente aparecerá otro Guillén revelando su responsabilidad en la dirección del periódico, Antonio, al que suponemos hermano o primo hermano del primero¹¹.

¹⁰La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, la segunda mayor de la Península Ibérica tras MZA, también gozó de la inversión de capital inicial francés, y pertenecía al grupo de los hermanos Peréire, acérrimos competidores de los Rothschild en todos los sectores económicos de la época, dentro y fuera de Francia. Comúnmente, esta compañía era conocida simplemente como Norte.

¹¹Podríamos aventurar que estos dos hermanos, Emiliano y Antonio Guillén, formasen parte de una familia de ferroviarios. De la lectura del periódico podemos deducir que conocían todos los intrínquilis sobre el personal de las compañías ferroviarias (jerarquías, formas de relación en la empresa, problemas, etc.), lo cuál era frecuente lo declarasen en la sección editorial de los distintos números. Sería posible encontrar más pistas sobre estos Guillén u otros

En el ejemplar donde Emiliano Guillén revelaba su nombre se publicó otro de aquellos pseudo-anuncios ocupando la segunda plana casi por completo, imitando las tablas al uso de inserción de información, horarios y trayectos cuya inserción en las guías de viajeros o en los sueltos que publicaban las compañías se hizo tan frecuente a partir del último tercio de siglo XIX. Transcribimos parte del texto de esta contrapublicidad:

“COMPañÍA NEGRERA DE M.Z.A.

SUCURSAL DE BARCELONA

(Habiéndose perdido las colonias y no pudiendo ejercer la tan socorrida industria del ébano vivo, como en tiempos más felices, venimos obligados a trabajar en blanco.)

Grandes adelantos para la explotación de carne humana.

*Pasen señores y aprecien la Inquisición del siglo XX * Descubrimiento prodigioso del movimiento continuo.*

PATENTE DE INVENCION GARANTIZADA MARCA M. Z. A., REGISTRADA

¡OJO! Hay ruines imitadores de marcas inferiores, como son: Norte, Andaluces, M. C. P, Sur, etcétera, etc., pero no existe quien pueda batirnos el record.

PRIMERA REPRESENTACION

¡¡¡Servicio que prestan 98 brigadas de trenes, con residencia en Barcelona, en igual número de días del mes!!! (Conductores y guardafrenos)

No hay trampa ni cartón; puede el público examinarlos y convencerse; son de carne y hueso, auténticos).”

El resto del anuncio es una tabla con los horarios y días de trabajo de los empleados de la Red Catalana de MZA que realizaban las rutas, demostrativa de las duras e interminables jornadas a las que estaba sometido el personal. Estas tablas de horarios, idénticas en forma a las que servían como información de ferrocarriles (horarios, estaciones, trayectos, ofertas, etc.) y que eran demandadas por la mayoría de publicaciones a las ferroviarias puesto se convirtieron en un tipo de información casi indispensable en la época. La tabla de horarios publicada en este falso anuncio por los redactores de *El Obrero*... mantenía, como hemos dicho, la forma de las enviadas por las empresas de ferrocarriles a la prensa corriente, pero en fondo se trataba de los horarios que tenían que cumplir los conductores, fogoneros y guardafrenos de los trenes, así como otros empleados. Aquellos horarios significaban un abuso tan explícito que cualquiera podía darse cuenta con un rápido vistazo de que no se respetaban en absoluto los horarios de sueño de los trabajadores, cuanto menos de comidas u otras necesidades físicas primordiales.

El faldón inferior de este falso anuncio reza:

“El día 24 vuelven á empezar nuevamente el mismo turno de otros veintitrés días.

A éstos sujetos les hacemos se presenten en la estación de partida una hora por lo menos antes de la señalada para la salida de los trenes que han de servir, y no les dejamos que se retiren á la llegada, hasta treinta minutos después de verificarlo el tren, que ya procuramos vaya retrasado, como sabe todo el mundo.

¡¡Cada veintitrés días les concedemos veintiocho horas cuarenta y cuatro minutos de huelga!!

Para que nada les falte, los obligamos á que practiquen la revisión de billetes en varios trenes, además de las obligaciones de su cargo, demostrando que no hay quien los iguale en resistencia y haciéndoles más pintoresco y entretenido el viaje.

También tenemos 14 mozos de tren á quien llaman faroleros, especialidad de la casa; no les damos descanso y les ocurre lo que á las pajaritas de mazapán que se fabrican en la Mancha, que no comen ni beben y están gorditas.

miembros de su familia en alguno de los *Anuarios de La Torre* donde se recogía incluso a los jefes de cuarta categoría y algunos empleados de rango medio. No sabemos si en el momento en el que actúan como directores de *El Obrero*... están aún en activo, pero seguro, sus contactos con el asociacionismo obrero general eran directos y profundos. Sería muy interesante ahondar en la formación de estos intelectuales obreros, que intuimos debía estar a caballo entre la recibida seguramente en las escuelas fundadas por las mismas ferroviarias y el autodidactismo.

«Contrapublicidad» Como propaganda anticapitalista a principios del siglo XX. *El obrero de ferrocarriles y tranvías* (1902-1904)

Desafiamos á todos los otros de distintas marcas.

Contamos con un completo surtido de todas clases en factores, auxiliares, telegrafistas, Jefes de estación, mozos o guarda agujas, maquinistas, fogoneros, agentes de la vía, etc., etc., tanto en la casa principal como en la Sucursal.

Cuando un Jefe de servicio nos estorba, sabemos también darle un sofocón... y es infalible.

Fábrica principal. –Pacífico, 2, 4 y 6. –Madrid.

Sucursal, en Barcelona, calle de Ocata.”

En otras ocasiones recordaban al público los accidentes ferroviarios en guiños macabros, cuando se alude por ejemplo a la segunda gran compañía ferroviaria en el territorio peninsular, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, conocida popularmente como Norte. En el número 46, de 7 de octubre de 1903, se vuelve a hablar de Norte en la editorial ofreciéndonos más datos sobre el accidente de Najerilla, como por ejemplo, que el puente se desplomó bajo el peso del tren que pasaba y “sepultó entre sus lingotes aquel aterrador montón de seres despedazados”. El artículo continúa dando detalles de otros accidentes y en el centro de la tercera plana se introduce otro pseudo-anuncio, perlado con una clásica cenefa de las empleadas en la publicidad corriente y rezumante del más agrio e incisivo humor:

“COMPañÍA
DE LOS
CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA
VIAJES DIRECTOS AL OTRO MUNDO

Con escalas en... donde menos se piensa.

Contamos con elementos sobrados para hacer llegar á nuestros favorecedores al final de su viaje con más rapidez y seguridad que nadie.

No hay Compañía que pueda batirnos el “record,,.

Inmenso y variado surtido de líneas, túneles, puentes y construcciones, de cuya estabilidad podemos ofrecer pruebas diarias como las de Torre Montalvo.

Nuestros materiales de tracción, compuestos por máquinas y vagones de todo confort (cuando se construyeron), son los más á propósito para quedar inutilizados en cualquier parte.

Personal tenemos, aunque escaso, activo, inteligente y capaz; pero nosotros somos tan exactos en la conducción de viajeros y mercancías á aquella mansión lejana, que ni les pagamos para que puedan sostenerse, ni casi les damos más descanso que cuando han de curarse de las heridas ó golpes que reciben al entrar con tanta frecuencia en agujas de la estación del término.

Rapidez, comodidad y buen servicio.

No contamos con trenes de vuelta, porque... no son necesarios.

Servicio diario en cualquiera de nuestras estaciones.

Para precios y cuadros de trenes y marcha de los mismos puede verse nuestra guía oficial.

En cualquiera de nuestras expediciones y clase de sus vagones se llega al... otro mundo.

PROBADLO Y OS CONVENCERÉIS
Domicilio central en Madrid: Estación del Príncipe Pío
CON SUCURSAL EN BARCELONA”

A partir de este momento, en casi todos los ejemplares de *El Obrero*... se relatan los accidentes ferroviarios con todo lujo de detalles, constituyendo éstos una proporción importante del contenido del periódico.

Estos falsos anuncios constituyen un precoz precedente de las técnicas de distorsión comunicativa que han sido estudiadas en años recientes, puesto que dichas técnicas se han popularizado a partir del siglo XXI en ciertos medios digitales de comunicación ciudadana. No hemos hallado

hasta el momento ninguna otra muestra de esta “contrapublicidad” en ningún otro medio de la época que tratamos aquí, y tampoco creemos adecuado asimilar a la prensa satírica este tipo de propaganda anticapitalista ideada tan a principios del siglo XX. Más bien, creemos que los lúcidos intelectuales obreros autores de *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías* resolvieron luchar contra el sistema capitalista con sus mismas armas.

CONCLUSIONES

El retardo del surgimiento del movimiento obrero en la clase obrera ferroviaria española y la aculturación de los trabajadores en la segunda mitad del siglo XIX actuaron como impedimentos para la conformación de unas élites intelectuales obreras en nuestro país que pudiesen catalizar el descontento y las reclamaciones de su clase hasta comienzos del siglo XX.

El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías sirvió como plataforma de expresión de los trabajadores ferroviarios españoles y su publicación es sinónimo de la maduración de unas élites intelectuales obreras con suficiente cultura y conciencia de clase como para realizar interpretaciones de la situación de dominio burgués y de la lamentable situación de los trabajadores ante las élites económicas.

Hemos denominado “contrapublicidad” a la forma bien temprana de distorsión comunicativa que encontramos en *El Obrero...* desde el presupuesto de que la publicidad comercial supone una velada forma de propaganda para el sistema capitalista, difícil de poner en cuestión, al contrario que la propaganda política, implicada ideológicamente con fórmulas más directas y reconocibles.

Sin poder ahondar en este momento en cuestiones epistemológicas para la definición de ambos términos, “propaganda” y “publicidad”, podemos adelantar que los redactores y directores de *El Obrero...*, anticipándose a su tiempo con una capacidad de análisis de las nuevas realidades emergentes propias del capitalismo liberal, intuyeron que aunque de forma velada la publicidad comercial y la información “pura” que ofrecían las compañías ferroviarias, construidas con mensajes directos y con un fin definido, servían como propaganda del sistema económico que les oprimía.

Los intelectuales obreros idearon un arma de “contrapublicidad” para promocionar las injusticias y atropellos de la patronal en su sector, o bien extrajeron la idea de algún otro medio de comunicación, probablemente extranjero, puesto no hemos encontrado por el momento nada parecido en el resto de la prensa española. Esta “contrapublicidad” se erigió en un arma para expresar los sufrimientos de la clase obrera ferroviaria de forma zahiriente, exponiéndose a través de ella denuncias a la patronal con formas lingüísticas y gráficas al estilo de la publicidad comercial de la época.

BIBLIOGRAFÍA

CABELLO FERNÁNDEZ-DELGADO, F. (2007). *La Distorsión Comunicativa: Aproximación a los modos de consumir a través de las industrias culturales en red*, tesis doctoral, Universidad de Málaga.

CALVO CALVO, A. (2007) “Del gremio a la industrialización”, en SILVA SUÁREZ, Manuel (Ed.) *Técnica e Ingeniería en España: IV. El ochocientos. Pensamiento, profesiones y Sociedad*, Real Academia de Ingeniería, Institución “Fernando el Católico”, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 400-409.

FERRERAS, Ignacio (1979) *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Ediciones Cátedra, Madrid, 454 pp.

JUEZ GONZALO, E-P. (1991). *El mundo social de los ferrocarriles españoles, 1857-1917*, tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, UCM. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/1832/> [última consulta 2/10/2016]

JUEZ GONZALO, E-P. (2000). *Los ferroviarios de las Antiguas Compañías. Una historia desconocida*. Gijón: Ediciones TREA.

OSSORIO Y BERNARD, M. (2004) *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Ayuntamiento de Madrid, Hemeroteca Municipal, Madrid, 508 pp.

«Contrapublicidad» Como propaganda anticapitalista a principios del siglo XX. *El obrero de ferrocarriles y tranvías (1902-1904)*

PLAZA PLAZA: *El asociacionismo ferroviario en España (1870-1917) De las primeras organizaciones a la Federación Nacional de Ferroviarios*, Tesis doctoral dirigida por Manuel Pérez Ledesma, Universidad Autónoma de Madrid, 2004, 2 v. (509, 210 pp.).

PLAZA PLAZA, A. (2006). "Los orígenes del sindicalismo ferroviario en España", en *Actas IV Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga. Disponible en: <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/III08.pdf> [última consulta 2/10/2016]

POLO MURIEL, F. (2006). *Una aproximación al perfil sociolaboral de los trabajadores del servicio de Vía y Obras de la compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1877-1941)*, Trabajo para DEA —Diploma de Estudios Avanzados—, Departamento de Historia Contemporánea, UAM, inédito.

POLO MURIEL, F. (2015) "El factor humano en el servicio de Vía y Obras de la compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1877-1936)", en Domingo CUÉLLAR VILLAR; Andrés SÁNCHEZ PICÓN (dirs.) *150 años de ferrocarril en Andalucía: un balance [Tomo II]*, Junta de Andalucía – Consejería de Obras Públicas y Transportes- Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Madrid: Servicio de Publicaciones. Dirección general de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RIVAS LARA, L. (1987) "Actitud del Gobierno ante el 1º de Mayo, desde 1890 hasta la Segunda República", en *Revista de la facultad de Geografía e Historia*, núm. 1, Revistas UNED, pp. 89-118.

VILAR RODRÍGUEZ, M. (2009) "La cobertura social a través de las sociedades de socorro mutuo, 1839-1935. ¿Una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado?", en *XVI Encuentro de Economía Pública, Crisis Financiera y Sector Público*, Granada, Propuesta de trabajo para la sesión titulada Economic and Public History, organizada por el Dr. Francisco Comín Comín, 34 pp.

VILAR RODRÍGUEZ, M.; PONS PONS, J. (2011) "El papel de las sociedades de socorro mutuo en la cobertura del riesgo de enfermedad en España (1870-1942)", en *X Congreso Internacional de la AEHE, Universidad Pablo de Olavide, Carmona (Sevilla)*, 31 pp.

EL TURIA Y EL CINE DEL FRANQUISMO: DISCURSOS Y RECEPCIÓN

ALEJANDRO GUTIÉRREZ TAENGUA
Universitat de València

Resumen

Durante el franquismo, el cine fue un creador de opinión pública privilegiado en algunos aspectos. A parte de la censura, hubo otros mecanismos por los que se transmitían valores, ideas y modelos entre los espectadores. En los '60 y los '70, procesos como el desarrollo de la clase media, la terciarización económica o el éxodo rural no sólo quedaron reflejados sino que se connotaron de distintas formas.

No obstante, si bien todo esto se deriva de los análisis de los discursos cinematográficos, son necesarios estudios de recepción para calibrar los efectos que en los públicos tuvieron los mensajes emitidos.

El objetivo de este trabajo es explorar el campo de la recepción en relación al cine español del segundo franquismo.

Palabras clave: desarrollismo, recepción, neorrealismo, española.

Abstract

During the Franco regime, cinema was a privileged creator of public opinion in some respects. Besides of the censorship, there were other mechanisms through values, ideas and models were transmitted among the spectators. In the '60s and '70s, processes as the development of the middle class, economic tertiaryzation or the rural exodus not only were reflected but connoted in different ways.

However, although all of this is derived from the analysis of film speeches, reception studies are needed to assess the effects of its messages in their publics.

The aim of this paper is to explore the field of reception relative to the second Franco Spanish cinema.

Key words: desarrollismo, reception, neorealism, española.

INTRODUCCIÓN

La tesis doctoral en curso tiene como objetivo estudiar la relación del cine comercial durante la etapa del desarrollismo franquista y su posible efecto en la sociedad, en la creación de imaginarios o en cómo éstos se apoyaron en la representación audiovisual para volverse más poderosos e influyentes. Para ello, es necesario una doble metodología que recoge el análisis del discurso fílmico y el trabajo con fuentes orales y escritas.

Debido al estado embionario de la tesis, aquí se presentaran reflexiones obtenidas del análisis de las películas (que por cuestiones de extensión, queda fuera de este texto) y de la prensa escrita. Para ello, hemos seleccionado una fuente periódica que, por sus características y ámbito de difusión (ciudad de Valencia y alrededores), encontramos adecuada para nuestro proyecto: *El Turia. Información y espectáculos* (actualmente *Cartelera Turia*). Cabe decir que la elección se debe también a que es la única de la que hemos podido encontrar a nuestro alcance todos los números para la etapa estudiada. Si bien la intención primera era (y sigue siendo) encontrar prensa que tenga una visión de la crítica diferente a la del semanario valenciano (TUBAU, 1983; RAMOS, 2015: 35-45) y que incorpore un mayor número de diálogos con los lectores, el trabajo con *El Turia* nos ha aportado elementos muy reveladores para el trabajo de tesis.

1. EL CINE DESARROLLISTA

Como en otros sectores, el cine se vio afectado por las iniciativas de renovación, modernización y racionalización administrativa del desarrollismo. Fue José María García Escudero el encargado de llevarlo a cabo como Director General de Cinematografía y Teatro, órgano dependiente del Ministerio de Información y Turismo. Este hombre ya había sido Director General durante unos meses entre 1951 y 1952, pero sus diferencias con Gabriel Arias Salgado le llevaron a abandonar el cargo. Fue Manuel Fraga quien se lo volvió a encomendar y le mantuvo en él desde 1962 hasta 1968. Por tanto, la obra de García Escudero condicionó en gran medida el cine español de esta década y las posteriores (POZO, 1984: 149-150).

El cine español, obra del propio García Escudero (GARCÍA ESCUDERO, 1962), nos sirve para esclarecer un poco más esta cuestión. Según Santiago Pozo, quien en su trabajo sobre la industria del cine analiza esta obra y entrevista a su autor, el libro plantea lo que para aquél son los cuatro problemas fundamentales del cine español del momento: la calidad artística, la vertiente económica (que ocupa menos de 40 páginas en todo el libro), la relación del cine con los intelectuales y la incorporación de los universitarios al cine. Sin entrar en detalles, se puede entrever que el problema principal para García Escudero antes de ser Director General de Cinematografía era la poca profundidad intelectual de las obras. Asistente de las Conversaciones de Salamanca y gran aficionado al cine, cosa que según él mismo era extraña en la Dirección hasta el momento (POZO, 1984:151), era partidario de una total renovación del cine nacional para igualarlo al nivel europeo. Es decir, fomentar un cine más "intelectual", por utilizar una palabra bastante frecuente en los textos, en detrimento del cine americano doblado y la "españolada". Propone un cine hecho por intelectuales, estudiantes de la escuela de cine, gente con "vocación universal" para la cultura (POZO, 1984:151).

En definitiva, las medidas propuestas en *El cine español* priorizan la dimensión artística y cultural, dejando en un segundo plano las vertientes industrial y económica. Llama bastante la atención, pues, comparar estas propuestas con su trabajo en la Dirección, meses después. Los contrastes y las rectificaciones del programa pueden interpretarse como la toma de contacto de un idealista con la realidad, en la que muchos aspectos culturales dependen en gran medida de los industriales y económicos, aunque también del público.

De su obra legislativa destacaremos la Orden del 19 de Agosto de 1964 (VALLÉS, 2000: 124-126), que cambia sustancialmente el sistema de protección del cine español basándose en los ejemplos francés e italiano. Se pusieron en manos de la administración herramientas de orientación y condicionamiento que en principio sólo tenía el mercado como son el régimen de ayudas según el rendimiento de taquilla y la implantación de una cuota de pantalla. Todo esto deja claro el cambio de pensamiento de García Escudero y su toma de conciencia de la importancia de la industria y los gustos del público. A parte de todo ello, existía la subjetiva calificación de

“interés especial” por la que las películas que la recibían disfrutaban de más ventajas, ayudas fiscales y facilidades para su exhibición (como la proyección en las recientemente creadas “salas especiales” o una mejor cuota de pantalla).

En definitiva, diríamos que la legislación cinematográfica de los '60, aplicada en su gran mayoría bajo la dirección de García Escudero pero lejos de su programa inicial, iba encarada a favorecer el rendimiento económico de la industria a pesar de que las obras más comerciales fueran “españoladas”. Esto es así porque para las obras más profundas o complejas se había creado una categoría especial que las promocionaba de formas un tanto paralelas al funcionamiento del mercado, encaradas principalmente a su exhibición en el exterior. Aun así, esto no significa que las películas más comerciales no pudieran acceder a esta categoría, como lo demuestra, entre muchas otras, *La ciudad no es para mí*.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que el éxito de este cine “de poca calidad” se debía, según el propio Director General, a la falta de formación cinematográfica de los espectadores. Por tanto, las normas de 1964, consideradas la “carta magna del cine español”, tratan de crear dos ámbitos y públicos diferenciados: uno para la producción “industrial” y otro para la “cultural”, básicamente mediante las subvenciones automáticas, la imposición del control de taquilla para la concesión de ayudas y la sustitución del interés “nacional” por el “especial”. Una serie de medidas que permiten afirmar que García Escudero cimentó las bases de una política cinematográfica moderna cuyos efectos llegan hasta hoy.

La recaudación de las salas demuestra que las obras más consumidas podían estar bien lejos de la profundidad y el intelectualismo que tanto gustaban al Director de Cinematografía. Augusto Martínez Torres hizo en los '70 una lista de las 12 películas con más recaudación desde 1965 hasta 1970, la cual está encabezada por *La ciudad no es para mí*, seguida por *La residencia*, *Las Vegas 500 millones* y *La muerte tenía un precio* (TORRES, 1973).

Es en este punto donde la dimensión artística del cine de la década toma relevancia. Si tuviéramos que hablar de una influencia mayoritaria en la producción, tendríamos que referirnos en primer lugar al neorrealismo italiano y a su adaptación al astracanado gusto del público español. Este punto resulta importante porque el influjo del neorrealismo se limita casi por completo al “realismo ambiental”, al verismo, a utilizar a conveniencia las características de estilo más que en hacer una propuesta reformadora y apostar por la dimensión social o ética (BENET, 2012: 268). De hecho, en las Conversaciones de Salamanca del '55 lo que se intentaba por parte del sector más reformador era implantar una idea de cine que reflejara la realidad española pura y dura, tal y como según ellos habían hecho los italianos en su país. No obstante, en las mismas Conversaciones hubo personajes tan relevantes como Sáenz de Heredia que se pronunciaron a favor de un cine menos realista y más cercano al modelo norteamericano, de más mercado (BENET, 2012: 276). Muchos otros como él rechazaban el cine neorrealista puro por su temática y tono dramáticos. El mismo García Escudero publicó un escrito en los '50 sobre el tema titulado *La monserga del neorrealismo*.

Hay que recordar también que el gran consumo del cine norteamericano se debía en parte a los beneficios de las favorables políticas de doblaje, las cuales se intentan reformar en diversas ocasiones pero sin resultados beneficiosos para la industria española. Esto, que puede parecer secundario, es de capital importancia porque los asistentes a las salas de cine podían ver películas extranjeras, con las estrellas internacionales del momento, a color, con una calidad mayor y sin la barrera del idioma. Por tanto, los formatos *made in USA* estaban muy difundidos en las salas españolas y tuvieron una influencia notable en los formatos de cine comercial español. Desde los años '40, España era el segundo mercado cinematográfico europeo más importante, después de Alemania Occidental, para el cine norteamericano (LEÓN, 2006: 303-322; ROSENDORF, 2007: 77-109; BENET, 2012: 283).

¿Qué influencia tuvo, pues, esta serie de acontecimientos en el desarrollo del cine de los '60? Mientras un sector del panorama se dedicaba a cultivar el llamado *Nuevo Cine Español*, creador de obras maestras que el régimen lucía en festivales internacionales como muestra de su “apertura”, un sector mucho más amplio y comercialmente potente de los profesionales se dedicaba a producir obras más ligeras para consumo interno, muchas de ellas basadas en la adaptación literaria (novela, teatro, ...) y que se aprovechaban del verismo decorativo para transmitir la sensación de inmediatez y actualidad que tanta fuerza y color dan a las filmaciones. Así pues, el cine de Marisol, de Manolo Escobar y Concha Velasco, de Raphael, de Joselito o de

Paco Martínez Soria tenían un trasfondo formado por la idealización del presente. Un trasfondo, como bien advierten Vicente J. Benet y Miguel Ángel Huerta Floriano (BENET, 2012: 119-120; HUERTA FLORIANO y PÉREZ MORÁN, 2013: 331-372), formado a partir de problemas o retos relacionados con la modernidad: el papel de la juventud y sus transgresiones, el papel de las tradiciones, el consumismo, la familia moderna, los nuevos ocios y el turismo, . . . en lo que Benet etiqueta la “renovación de la españolada” (BENET, 2012: 294).

2. RECEPCIÓN

Como hemos avanzado en la introducción, el presente trabajo pretende transmitir los resultados obtenidos hasta el momento en la otra dimensión de nuestra investigación doctoral que es el mundo de la recepción.

A este respecto creemos, siguiendo la estela de otros trabajos de la historiografía internacional, que los estudios de caso son la forma más adecuada de poder conocer y entender los efectos de la emisión de discursos (LEVERATTO, 2010; LE GRASS y SELLIER, 2015). Si tomamos como modelo ideal el sistema propuesto por Stuart Hall (HALL, 1997 y 1980: 128-138), una gran parte de la historiografía ha tratado tímidamente aquellos aspectos relacionados con los efectos de los discursos. Tradicionalmente se ha analizado la dimensión discursiva del cine: qué mensajes se transmiten, cómo lo hacen, qué estructuras narrativas se utilizan, cuáles son los referentes. Esto, que se puede considerar en parte la herencia de la teoría literaria en los *film studies* y los *cultural studies*, puede llevarnos a aceptar tácitamente que todo este conjunto de elementos conformaban un mensaje unitario y unívoco. Es decir, que el mensaje fílmico se transmitía directamente de la pantalla a las mentes de los públicos: Esto supone un planteamiento casi mecánico de la circulación de los productos culturales, en los que el espectador asumiría de forma pasiva y total todo aquello que aparece en pantalla y que asume que la formación de los mensajes y discursos está libre de contradicciones, pugnas internas e interpretaciones.

Desde hace unos años, no obstante, se han ido desarrollando trabajos cuya óptica es otra muy distinta. El espectador, como individuo, acude al cine con un bagaje de experiencias, valores, emociones (en el concepto de SCHEER, 2012), recuerdos y referentes de todo tipo que son los que configuran su visión del mundo. Ésta, que no está exenta de contradicciones internas, actúa como filtro a través del cual se va a percibir el contenido de historia representada en pantalla. Así pues, trabajamos con un concepto de espectador participante, activo, que interactúa con las obras que consume y que por tanto muestra tanto diferencias como similitudes respecto a sus semejantes en la interpretación que hace de los mensajes recibidos.

3. EL TURIA. SEMANARIO DE ESPECTÁCULOS

El Turia es una publicación todavía en marcha que apareció en las calles entre enero y febrero de 1964. En su primer número presenta ya una estructura básica que va a mantener a lo largo de los años, aunque con ligeras variaciones de orden y contenido durante la década. Esta estructura se puede resumir en una primera parte de crítica cinematográfica; una segunda parte de agenda de estrenos y reestrenos de cine y teatro, que a medida que crezca la publicación incorporará un breve resumen de la crítica de cada obra y que al poco tiempo ampliará su contenido con la parrilla televisiva; una tercera parte donde se ofrece lo que llamaremos información útil (farmacias de guardia, hornos abiertos en días de fiesta, etc.), y un último y breve apartado de contenido variable (humor de los lectores, letras de canciones, respuestas a cartas). Cabe destacar que, salvo en contadas excepciones, las portadas y contraportadas de los números de estos años están formadas por una foto y una biografía concisa pero completa de artistas de cine, casi en su totalidad internacionales.

En lo referente al primer apartado de crítica o reflexión cinematográfica, normalmente ubicado en las primeras páginas, éste podía contener desde el comentario de un estreno a la crítica de algún aspecto relacionado con el mundo del cine y la cinematografía. En el caso del primer número, por ejemplo, se critica la forma en la que el cine religioso aborda los episodios bíblicos. Según este apartado (que actúa a modo de editorial) la cuestión religiosa queda reducida a casi

cuentos, sin que se consiga transmitir la verdadera esencia de la cristiandad en este tipo de cine (nº1). Esta crítica se volverá a recuperar más adelante en repetidas ocasiones, como en el caso de las películas *Isidro el Labrador* o *Fray Torero*, en los que el registro se vuelve menos contenido y más duro (nº 14 y 148).

Como vemos, desde el principio *El Turia* tiene una intención de divulgación crítica, cuya intensidad irá en aumento conforme avance la década, llegando a tener encontronazos con las autoridades franquistas. Este aspecto nos lleva a comentar algo que también será corriente en todos los números de la publicación y que ocasionará alguno de esos encuentros con la censura: el tono irónico y mordaz. En los números en los que los espacios para la crítica y la opinión son más extensos, se hará más evidente que los autores utilizan la ironía y el sarcasmo con más libertad, llegando a atacar duramente películas e incluso personas. Es el caso de “la inefable Sara Montiel”, tratamiento que la actriz recibe repetidamente, llegando a ser habitual, o de Pedro Lazaga, a quien tildan de “vulgarizador de historias” (nº184). Un tono que llevó a la redacción a encuentros con la ley (BORDERIA, 2000). Como tónica de fondo está el rechazo que manifiestan los críticos hacia el cine más comercial, sobre todo al español. Consideran que estas películas no están a la altura de lo que debería ser el cine y, más aun, de lo que deberían ver los espectadores. De estos se piensa que están “subdesarrollados” culturalmente y que ésa es, precisamente, la causa de que un cine de tan baja calidad tenga éxito en taquilla. El más claro ejemplo de esta crítica lo encontramos en una publicación de 1974 que el mismo equipo sacó a la luz en forma de libro (EQUIPO CARTELERIA TURIA, 1975) y que coincide con la opinión de García Escudero en su *El cine español* que hemos comentado más arriba.

Así pues, la mezcla de información útil y crítica cinematográfica nos lleva a pensar en *El Turia* como una revista “semi-especializada” por varias razones. En primer lugar está el hecho de que no se trata de una revista manifiestamente dedicada al cine en concreto sino a los espectáculos en general en el ámbito de la ciudad de Valencia. No obstante, en los números consultados para la década de los ‘60, la cantidad de información y crítica sobre las carteleras de cine es mucho mayor. Supera con creces aquella referida, en orden de mayor a menor, al teatro, la televisión y la música. Además, aunque sean mayoritarios los contenidos culturales, no es nada desdeñable la cantidad de “información útil” a la que hemos hecho referencia.

Por otra parte, los redactores del semanario eran jóvenes universitarios que frecuentaban cines y cineclubs, cosa que explica la distribución y carácter del contenido y nos transmite cierto grado de especialización. Los referentes, la calidad de los contenidos y el estilo de la redacción transmiten un nivel de formación y actualidad superior al que la mayoría de la población podía tener acceso. Finalmente, el mismo formato de la revista resulta ilustrador: si bien la información útil solía emplazarse en las últimas páginas, a los pocos números desde su primera edición el semanario presenta características de coleccionable. En primer lugar, porque primero en sus contraportadas y luego en la portada, las fotos y biografías de artistas internacionales aumentan en calidad y extensión; en segundo lugar, porque en las listas de la cartelera de cines se va a incluir no sólo la valoración numérica de la revista sino también el número en el que esa misma obra fue criticada. Todo esto nos lleva a pensar que era una publicación enfocada tanto al consumo diario como a la colección. Por tanto, no podemos hablar de una revista especializada por su carácter divulgativo y diversificado, pero tampoco renuncia a cierto grado de especialización. De ahí el tratamiento de semanario “semi-especializado”. Esta reflexión enlaza con una duda que se mantiene a lo largo de todo el trabajo: en qué medida éste trabajo por parte de unos jóvenes críticos valencianos para “formar” los públicos tuvo éxito o no.

El carácter crítico y divulgativo tiene un perfil muy marcado, próximo al del sector de las Conversaciones de Salamanca que abogaba por obras más “serias”. En una crítica sobre la programación de cine español en TVE se puede leer:

“Hace algunos años, García Escudero escribía que los tres pecados capitales del cine español eran la falta de problemas, de realismo y de inteligencia. TVE ha venido a recordarnos aquellas palabras del actual director general de Cinematografía y Teatro. Lamentablemente, las cosas han cambiado muy poco y es posible que, en breve plazo, TVE programe ya «westerns» de Almería, comedias de Gracita Morales y musicales de Pili y Mili.”(nº143)

Para la redacción de *El Turia*, el cine español está aquejado de malas películas. Aquello que

considera el cine necesario para el país es aquél que sigue el ejemplo de los neorrealistas italianos, de los franceses, un cine que transmita la realidad a sus espectadores. Esto encaja con lo que parece un enfoque “comprometido” de la divulgación, tratando de educar a la sociedad valenciana y española “en contra de una realidad falseada de Marisoles y Joselitos, etc.” De hecho, con el tiempo aparecerá una sección dentro de la crítica llamada “Rechazamos” en la que cargarán las tintas “para prevenirles contra una serie de nefastas y siniestras películas que han tenido un gran éxito” (nº9).

Otro aspecto que nos interesa abordar es el de la comunicación con los lectores, los espacios en los que se puede obtener cierto *feedback* con la sociedad. Éstos aparecen de forma discontinua y solamente cuando hay alguna queja o reseña que creen merecedora que un hueco en la publicación. Se da, pues, una selección de correos que nos impide saber en el estado actual de la investigación la cantidad, periodicidad, temática y opinión de las cartas de los lectores que no aparecen referidas.

En los números consultados en los que sí hemos encontrado opinión de los lectores se hace patente la irregularidad: si bien al principio la única sección que recibe cartas de lectores es la de chistes, con el tiempo ésta desaparece. Al tiempo el semanario se hace eco de una discusión con el cineclub del SIPE (nº12) y, más adelante, durante pocos números y en poco espacio, se responden algunas cartas de lectores que expresaban su acuerdo o su desacuerdo con las críticas de la publicación.

De los números en los que se tiene constancia de diálogos con lectores, destacaremos uno en particular (nº173): en una carta firmada por “10 raphaelistas” se acusa a la redacción de *El Turia* de denigrar el “Gran Raphael”, comparando su derrota en el concurso de Eurovisión con la derrota de la Armada Invencible, causada por la relación con Gran Bretaña y por “la política anti-española de los jurados. Y nada más.” A este escrito, *El Turia* responde una breve nota desmontando los argumentos presentados por los “raphaelistas” en el que concluye de esta manera: “Lo que sí que deja claro esta carta es el reflejo de lo que una propaganda masiva puede conseguir”. Es relevante apuntar que al final de la misma sección, la redacción comunica que no va a seguir publicando otra discusión con algunos lectores acerca de *La caza*, de Saura, porque “nos vemos obligados a evitar una polémica sobre dicho film”, seguramente haciendo referencia a los límites que imponía la censura de la Ley de Prensa de 1966.

Como vemos, las discusiones que tienen lugar en las líneas de *El Turia* se pueden agrupar en dos corrientes: una más intelectual y otra más fanática. La primera corresponde a las cartas y discusiones de tono elevado entre personas que siguen la publicación y comparten con sus redactores el alto nivel de formación y conocimiento del tema, con lo que los debates derivan más hacia los matices o reflexiones conceptuales del cine (de hecho, resulta curioso que en muchos de los números consultados hemos encontrado notas a mano en hojas sueltas entre las páginas. Suponemos que la persona propietaria de las revistas apuntaba los fallos y faltas de la misma). El otro grupo, el fanático, expresa rechazo y contrariedad ante las malas críticas del cine comercial. Los “raphaelistas”, los defensores de Pili y Mili, etc. son lectores que no demuestran necesariamente un alto nivel de formación pero sí que leen la revista, lo que refuerza la idea de su carácter semi-especializado, y que además mantienen un tono de fanatismo constante y patente. Este grupo, como decimos, no comparte la visión negativa del cine comercial, sobretodo del español, que defienden a capa y espada en los números que se han podido consultar. El caso de las películas de Raphael puede considerarse la defensa por un grupo de fans de su líder, su icono, alguien que representa un modelo a seguir (EQUIPO CARTELERIA TURIA, 1975: 129-192).

CONCLUSIONES

La importancia de estudiar la recepción reside en la necesidad de estudiar la circulación de la información y los productos culturales, precisamente, como un circuito. Partiendo de la base de la capacidad de agencia por parte de los receptores de los mensajes, junto con su propio acervo de experiencias y visiones (no todas ellas compartidas por el grupo), el campo de los estudios sobre la cultura del franquismo todavía tiene amplios temas que explorar. En lo que al cine se refiere, su importancia reside en su condición de medio de comunicación de masas. Su capacidad de difusión, reiteración y creación de referentes es enorme. Más aun teniendo en cuenta su

potencia, ya que el cine es capaz de presentar en imágenes y con alto grado de realismo (hasta el punto de ser “casi” reales) situaciones ficticias. Precisamente, este realismo es hegemónico para la etapa a la que nos referimos en el cine comercial español e internacional, por la influencia que el neorrealismo italiano y la *nouvelle vague* francesa en las cinematografías occidentales. Para el cine español, el presentar las historias sobre escenarios veraces, costumbristas, sirvió como recurso para situar en el presente narraciones llenas de valores tradicionales y conservadores.

Son éstas unas películas que se financian automáticamente por el rendimiento de taquilla y que, como sabemos, eran muy exitosas, hasta el punto de ser defendidas por los fans de los ataques intelectuales en revistas como *El Turia*. Por esta razón cabe pensar que el modelo de cine comercial sainetesco y chabacano no sólo era económicamente rentable sino también culturalmente fuerte; los argumentos giran en su mayoría en torno a los problemas modernos, causados por el rápido ritmo de cambio de los '60, y se resuelven con una integración de los modos tradicionales, con la reformulación de los valores tradicionales en la sociedad moderna (RINCON, 2013: 95); los finales son el restablecimiento del orden sin ninguna gran renuncia material a la modernización, lo que significa que el peligro no está en los avances sino en la moral; el marco mental de referencia es el mismo: el conservador asociado a una tradición moral española. Por lo tanto, habría que preguntarse cómo encajan estas películas en la situación del franquismo de los '60.

En primer lugar, señalar que estamos ante uno de los productos de la cultura de masas más paradigmáticos y con más éxito del régimen franquista del desarrollismo. Las películas basadas en este modelo son muchas, hasta el punto de que en la memoria de los españoles que vivieron aquellos momentos los actores y las actrices principales han quedado como símbolos. Por lo tanto, resulta muy interesante tratar la visión que, siendo unas obras ambientadas en un presente inmediato, ofrecían de su tiempo y qué vinculación con la realidad tiene este fenómeno. Y así, analizando la mirada que este cine proponía para su época, es como se pueden extraer una serie de discursos, valores e ideas que formaban parte de la España del momento y que tal vez puedan ser asociados a un sector político, de la misma manera que la obra de Nieves Conde se ha asociado al falangismo o algunas cintas del Nuevo Cine Español al comunismo. No se trata de afirmar que estas obras transmitían un dogma hermético y unitario, ni de buscar en ellas relación directa alguna con una facción política. De lo que se trata es de hacer una lectura más ideológica, extraer las lecciones de vida que contienen e intentar vincularlas al mundo de valores y en las culturas políticas de la España del tardofranquismo, porque no es descabellado pensar que un tipo de cine masivo y triunfante puede condicionar severamente las vivencias de los espectadores. No todos habían emigrado del campo a la ciudad, aunque muchos pensaban hacerlo; no todos tenían hijos en lejanas metrópolis ni tenían familias desestructuradas; no toda la juventud era ye-yé ni estudiante; no todo el mundo era de clase media. Pero todo esto sí que formaba parte de su presente, ampliado ahora por las imágenes de la televisión y controlado por la información que permitía el régimen, y el hecho de que sean los fundamentos de estas películas y muchas otras nos da a entender que eran fenómenos conocidos por la mayoría y que como tales, eran susceptibles de connotar en favor del régimen. ¿Cómo? Dándoles mucha importancia, promoviendo una forma de pensar tradicional y alejando el interés de los espectadores de cualquier crítica política.

En resumen, la evasión mediante estas películas abre las puertas a un análisis del mundo del cine (extensible a la cultura en general) que pone en juego tanto las manifestaciones culturales como sus influencias y los efectos en el panorama mental de la sociedad. Entender la cultura como un ciclo sin principio ni final en el que la sociedad está en constante proceso de significación, por lo que es muy fácil que una obra con mucha audiencia y de fácil consumo pero mal considerada por la intelectualidad haya influido más directamente en amplios sectores de la sociedad que otra más especial, de consumo menor y lejana a los cánones masivos, por muy querida que sea por los especialistas o haya sido revalorizada en épocas posteriores. Aun así, para el caso del franquismo, esta práctica de relacionar culturas e ideologías (en un sentido amplio) también puede ayudar a la explicación de cómo, teniendo este cine conformista y desmovilizador un éxito rotundo y continuado, y llegado el momento de la transición democrática, no hay una masiva resistencia cultural al cambio. También nos puede ayudar a entender cómo es posible que después de la Transición este cine siga su camino tanto en las salas de proyección (con cambios importantes, hay que decirlo) como en los hogares mediante la televisión, lo que

aún les da más presencia en el imaginario público y que supone una perpetuación de discursos a lo largo de las décadas y que llega hasta hoy. Aquí juegan un papel fundamental los estudios de recepción y de consumo de cultura de masas y, seguramente, la aplicación del concepto de "lectura disidente", por el que se resignifican de manera notablemente distinta los mensajes de la filmación (RINCON, 2014: 20-21).

Así pues, ¿por qué no pensar que este cine comercial, con su carga moralizante y sus discursos aleccionadores, trataba de promover ciertas vías de progreso y mejora social y no otros? El tono de humor y la banalización de algunos fenómenos de los que conocemos su vertiente más cruel, hace que la difusión de estos mensajes sea mayor, sobre todo si tenemos en cuenta el agotamiento de la influencia neorrealista los '50, que despertaba un rechazo mayoritario entre los promotores de la cultura *mainstream* (BENET, 2012: 265-282). Pero precisamente su verismo es lo que más podría haber jugado en favor de una asunción por parte del espectador de la realidad de estas historias. Una verosimilitud tan perfecta como interesada y que provocaría rechazo y enfado entre quienes defendían otra visión de lo que tenía que ser el cine, como hemos visto en *El Turia*.

Así pues, a pesar de no disponer casi de datos biográficos de productores, directores, guionistas,... y mucho menos de elementos que nos faciliten sus vinculaciones políticas, sí podemos aventurar que no queda muy lejana su identificación con un ideario conservador, cercano a los sectores nacional-católicos del régimen que en aquellos momentos mantienen posiciones fuertes dentro del gobierno franquista (SAZ, 2003 y 2007: 140-152). Si partimos de una película como *Surcos*, que trata un tema similar al que se recuperará con el llamado cine "de paleta" de los '60 y que no está excesivamente alejada en el tiempo, veremos que el mensaje, su director y guionistas están muy vinculados al falangismo (BENET, 2012: 273). Una década después, el cine comercial se inunda de finales felices e historias prometedoras. Y es esto, tal vez, lo que más encaja en un tipo de cultura impulsada por el régimen y que guarda relación con una serie de eventos igualmente conformistas y con un discurso similar al de los XXV Años de Paz, los actos sobre la clase media, los programas de televisión sobre el folclore español, los concursos y las radionovelas, etc. Estas obras impregnan de felicidad los valores tradicionales y en ellas no hay lugar para la política, lo que más puede distanciarnos de una lectura falangista de las filmaciones. Los problemas se resuelven en casa, al igual que todos los demás, mediante el uso del marco mental conservador, siendo el *happy end* una oda a la complacencia que proporciona un poder adquisitivo mayor y estable. En definitiva, podríamos afirmar que estas películas tratan de impulsar una sociedad despolitizada y de acuerdo con una dirección "desde arriba" de las esferas políticas. Un cine que encaja con lo que Fernández de la Mora predica en su "Crepúsculo de las ideologías" (FERNÁNDEZ DE LA MORA, 1971).

Sin embargo, todo esto debe, necesariamente, contrastarse con el nivel de asunción por parte del público de estos mensajes. Sería erróneo pensar que estas películas tan exitosas en taquilla fueron automáticamente tomadas al pie de la letra en el momento de su visionado, precisamente por el conocimiento que los espectadores tenían de su propio entorno. Otra cosa será que, con el tiempo, estas obras pasen a ser un repositorio de una falsa memoria colectiva de la vida cotidiana del franquismo. Con programas como "Cine de Barrio", que durante décadas emitió recurrentemente estas películas acompañadas de coloquios cargados de nostalgia con los propios protagonistas, estas obras mantuvieron la atención que se tenía sobre ellas y perpetuaron una visión amable de la etapa de la dictadura en la que, por supuesto, ésta a penas se percibe.

Desde las líneas de *El Turia*, se intentó difundir una opinión diferente entre el público lector de la ciudad de Valencia. Su rechazo hacia este tipo de cine se debía a otra forma de entender lo que debía aparecer en la cartelera de la ciudad (y de España y el mundo). Que lo consiguieran o no, que sus propósitos se fueran cumpliendo o que en cambio fueran desoídos por lectores afines a la "españolada" es algo que está por ver. Lo que sí que está claro es que el estudio de la recepción, de la influencia de una herramienta de difusión de ideas de tanto alcance como el cine, es de una complejidad que hace necesario un estudio desde la transdisciplinariedad para saber más de cómo afectó la gran pantalla a la opinión pública del desarrollismo franquista.

BIBLIOGRAFÍA

- BENET, V.J. (2012) *El Cine Español: Una Historia Cultural*. Barcelona: Paidós, 2012.
- BORDERIA ORTIZ, E. (2000) *La Prensa Durante El Franquismo, Represión, Censura y Negocio: Valencia (1939-1975)*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- EQUIPO CARTELERIA TURIA (1975). *Cine Español, Cine De Subgéneros*. Valencia: Fernando Torres.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (1971) *El crepúsculo de las ideologías*, Tafalla: Salvat.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M. (1962) *El cine español* Madrid: Rialp.
- HALL, S. (1980), "Encoding/decoding" en *Culture, Media, Language*. (1997) *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Sage.
- LE GRASS, G. y SELLIER G. (2015), *Cinémas et cinéphilies populaires dans la France d'après-guerre. 1945-1958*, Paris: Nouveau Monde.
- LEÓN AGUINAGA, P., (2006) "El Comercio Cinematográfico Como Instrumento De La Acción Norteamericana En España Durante La Segunda Guerra Mundial" en *Cuadernos De Historia Contemporánea*, 28.
- LEVERATTO, J.M. (2010) *Cinéma, Spaghettis, Classe Ouvrière Et Immigration*. Paris: La Dispute.
- NIETO FERRANDO, J. (2009) *Cine En Papel: Cultura y Crítica Cinematográfica En España : (1939-1962)*. Valencia: Filmoteca.
- POZO, S. (1984) *La industria del cine en España*, Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- RAMOS ARENAS, F. (2015) "Cinefilia Entre La Pasión, El Análisis y El Discurso Desplazado" en *Eu-Topías: Revista De Interculturalidad, Comunicación y Estudios Europeos*, 9.
- RINCON, A., *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*, (2014) Madrid: Centro De Estudios Políticos y Constitucionales – Universidad de Santiago de Compostela.
- (2013) "Marisol y tío Agustín: dos paletos en Madrid. Un estudio del éxodo desarrollista a través del cine" en *Ecléctica. Revista de estudios culturales*, 2, València.
- ROSENDORF, N. M. (2007) 'Hollywood In Madrid': American Film Producers and the Franco Regime, 1950–1970" en *Historical Journal of Film, Radio and Television* (27-1).
- SAZ, I. (2007) "Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados" en *Ayer*, 68, Madrid: Marcial Pons.
- (2003) *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid: Marcial Pons.
- SCHEER, M. (2012) "Are Emotions a Kind of Practice (and is that what Makes them have a History)? a Bourdieuan Approach to Understanding Emotion" en *History and Theory*, 51-2, pp. 193-220.
- TORRES, A.M. (1973) *Cine español. Años sesenta*, Barcelona: Anagrama.
- TUBAU, I. (1983) *Crítica Cinematográfica Española: Bazin Contra Aristarco: La Gran Controversia De Los Años Sesenta*. Barcelona: EUB.
- VALLÉS COPEIRO DEL VILAR, A. (2000) *Historia de la política de fomento del cine español*, València: Edicions de la Filmoteca.

SITIOS WEB

<http://www.boe.es/boe/dias/1964/09/01/pdfs/A11461-11466.pdf> [Consulta: 1 de septiembre de 2013]

<http://www.carteleraturia.com/historia/> [Consulta 10 de marzo de 2016]

EL REFLEJO MEDIÁTICO DE LA “SOCIALIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO”: LA (DES)LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PRENSA VASCA DE LOS AÑOS 90

EIDER LANDABEREA ABAD e ION MUÑOA ERRASTI
Universidad de Deusto

Resumen

El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) puso en marcha en la década de los 90 del siglo XX su estrategia de “socialización del sufrimiento”; estrategia que consistió en legitimar la violencia de ETA a través de diferentes frentes de acción y propaganda a fin de que el mensaje calara en la opinión pública vasca. Aunque bien es cierto que dicho concepto no aparece de manera explícita en sus documentos, cierto es también que su significado sí se recoge en los mismos. La conocida ponencia de Herri Batasuna (1978) Oldartzen (1995) es claro exponente de ello. La presente comunicación tiene por objeto presentar las principales conclusiones del análisis cualitativo del reflejo que esa estrategia de propaganda tuvo en la prensa vasca entre 1995 y 2000. Con ello podremos conocer en qué medida los medios analizados asumieron y expresaron las ideas de esa legitimación de la violencia.

Palabras clave: Herri Batasuna (HB), Oldartzen, violencia, propaganda, medios de comunicación, legitimación

Abstract

The Basque National Liberation Movement (Movimiento de Liberación Nacional Vasco, MLNV in Spanish) launched its strategy of "socialization of suffering" in the 1990s. That strategy aimed to legitimize the violence of ETA through different fronts of action and propaganda, so that the messages permeated in the Basque public opinion. Although it is true that this concept does not appear explicitly in its documents, it is equally true that such meaning is present in them. The well-known paper Oldartzen (1995), by Herri Batasuna (1978) is a clear example of this. This communication aims to present the main findings of the qualitative research carried out by the authors to analyze the impact that this propaganda strategy had in the Basque press between 1995 and 2000. In this manner, we will be able to know to what extent the media analyzed assumed and expressed the ideas of the legitimacy of the violence.

Key words: Herri Batasuna (HB), Oldartzen, violence, propaganda, media, legitimacy

INTRODUCCIÓN

El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) puso en marcha en la década de los 90 del siglo XX su estrategia de “socialización del sufrimiento”; estrategia que consistió en legitimar la violencia de ETA a través de diferentes frentes de acción y propaganda a fin de que el mensaje calara en la opinión pública vasca. Aunque bien es cierto que dicho concepto no aparece de manera explícita en sus documentos, cierto es también que su significado sí se recoge en los mismos. La conocida ponencia de Herri Batasuna (1978) Oldartzen (1995) es claro exponente de ello.

Este trabajo tiene por objeto presentar las principales conclusiones del análisis cualitativo del reflejo que esa estrategia de propaganda tuvo en la prensa vasca entre 1995 y 2000 y para poder conocer, así, en qué medida los medios analizados asumieron y expresaron las ideas de esa legitimación de la violencia. La comunicación ha quedado estructurada en seis apartados: tras esta introducción, hemos dedicado un apartado a contextualizar el nacimiento de la izquierda abertzale y de la propia HB, el tercer apartado muestra una síntesis del escenario de los medios de comunicación escritos en el País Vasco en la década de los noventa y el cuarto apartado recoge el grueso de la investigación y las ideas principales del análisis así como también la metodología utilizada. El último apartado está dedicado a recapitular las conclusiones principales de la investigación, que se cierra con las fuentes y las referencias bibliográficas más relevantes.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 El nacimiento de un nuevo espacio político: la izquierda abertzale

Durante los últimos años de la dictadura franquista y los primeros años de la Transición proliferaron organizaciones y movimientos que articulados de una forma más o menos directa en torno a ETA (Euskadi eta Askatasuna, 1959) fueron configurando el perfil de un “nuevo” espacio político conocido como izquierda abertzale.

Este nuevo espacio político forma parte de lo que se ha denominado genéricamente “nacionalismo vasco radical”, que se caracteriza por la asunción del pensamiento más dogmático y esencialista del fundador del nacionalismo vasco, Sabino Arana, por proclamar la reunificación de los siete territorios vascos y su independencia, por albergar un profundo sentimiento antiespañolista y por el rechazo a la colaboración con partidos no nacionalistas. Esta corriente radical del nacionalismo vasco estuvo encarnada por el propio Sabino Arana (hasta 1898 y la denominada “evolución españolista”), por Aberri (1921) y por Jagi-Jagi (1934) en la etapa anterior a la Guerra Civil. La propia ETA y la izquierda abertzale representarían a esta tendencia del nacionalismo a finales del franquismo y los primeros momentos de la Transición. Sin embargo, éstas se distinguen de sus predecesoras por haber eliminado de su corpus ideológico los elementos más reaccionarios del pensamiento del fundador del nacionalismo como el integrismo católico y el racismo, y sobre todo, se distinguen por asumir el marxismo y aunar liberación nacional y liberación social considerándolas parte de una misma lucha y reivindicación.

Lejos de constituir un bloque homogéneo, la izquierda abertzale estuvo representada, en sus orígenes, por muy diversas siglas: EHAS (Euskal Herriko Alderdi Sozialista), ES (Eusko Sozialistak), HASI (Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea), LAIA (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia), ESB (Euskal Sozialista Biltzarrea), ANV-EAE (Acción Nacionalista Vasca- Eusko Abertzale Ekintza), EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia), MCE-EMK (Movimiento Comunista de Euskadi-Euskadiko Mugimendu Komunista) y las coaliciones EE (Euskadiko Ezkerra formada por EIA y MCE-EKM en 1977) y HB (Herri Batasuna constituida por LAIA, HASI, ESB y ANV-EAE en 1978) formaron parte de este nuevo espacio político.

Las iniciativas para conseguir la unidad de la izquierda abertzale han protagonizado buena parte de su praxis política. Sin embargo, las divergencias ideológicas pero sobre todo estratégicas han singularizado a este espacio político, que en los primeros momentos agrupó a formaciones políticas definidas como marxistas-leninistas, a partidos socialistas y socialdemócratas, a partidos que preconizaron la colaboración exclusiva con formaciones de ámbito vasco apostando

por la formación de un “frente abertzale”, a partidos que abogaron por la colaboración con organizaciones de izquierda aunque éstas fueran de ámbito estatal, a partidos rupturistas con el proceso de reforma que propugnaron la lucha armada para la consecución de sus fines políticos y a formaciones que, a medida que fue avanzando el proceso de transición política hacia la democracia, apostaron por una vía más posibilista.

La división de ETA en 1974 entre los que decidieron dedicarse exclusivamente a la lucha de masas (LAIA y EHAS), los que apostaron por dedicarse a la lucha armada (ETAm) y los que abogaron por compaginar ambas (ETAp - EIA), condicionó, sin duda, el devenir de la izquierda abertzale y dificultó la unidad anhelada. Y las primeras elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977 escenificaron dicha desunión y marcaron el inicio de la configuración de dos bloques, de dos referentes en su seno. Dos referentes que representaron dos maneras distintas de entender y afrontar el nuevo tiempo y escenario político abierto tras la muerte de Franco. Nos referimos a las coaliciones EE (1977) y HB (1978).

1.2 La configuración del bloque rupturista: HB

Fue en los meses posteriores a la primera convocatoria electoral -cuyos resultados no avalaron la estrategia que propugnó la abstención activa (LAIA, EHAS, ETAm) ni favorecieron a siglas como ANV-EAE o ESB que se quedaron sin representación parlamentaria-, cuando comenzó a configurarse lo que podríamos calificar de un nuevo bloque político en el seno de la izquierda abertzale. En julio de 1977 se constituyó HASI fruto de la convergencia entre EHAS y ES. HASI lideró el bloque auspiciado por ETAm en el que se alinearon LAIA, ESB y ANV-EAE, y que fue el embrión de la Mesa de Alsasua y la coalición electoral HB.

La primera reunión de la Mesa de Alsasua, impulsada por Telesforo Monzón, se celebró el 24 de octubre de 1977 en Alsasua (Navarra), y además de HASI, LAIA, ESB y ANV-EAE, estuvo invitada EIA, promotora de la coalición EE. Los participantes en dicha Mesa manifestaron su intención de desarrollar una coordinación política permanente de cara a propiciar una coalición de izquierda vasca para las elecciones municipales. La convocatoria urgente de elecciones municipales y la integridad territorial de Euskadi con un único Estatuto de Autonomía para los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Navarra y Araba/Álava fue el núcleo de unión reivindicativa de los firmantes de la Mesa de Alsasua, que no olvidaron reclamar “la inmediata legalización de todos los partidos”, la “urgente” democratización de los ayuntamientos vascos y la realización de las transformaciones económicas y los avances sociales que garantizaran la consolidación de las conquistas de la clase trabajadora (*Egin*, 25 de octubre de 1977, p. 5).

La Mesa de Alsasua no hizo sino ahondar y desarrollar los objetivos declarados por KAS (Koordinadora Abertzale Sozialista). La Coordinadora, formalizada definitivamente en agosto de 1976 con la publicación y presentación en Pamplona de su programa conocido como “Alternativa KAS”, fue un intento de integración de las diferentes organizaciones de izquierda nacionalista bajo el paraguas de unos objetivos comunes que fueron la consecución de “un Estado vasco, socialista, independiente, reunificado y euskaldun”. Fue el referente más unitario de la izquierda abertzale en los primeros momentos de la Transición y apoyó la iniciativa de la Mesa de Alsasua.

Sin embargo, mientras la convergencia discursiva resultó sencilla, la coincidencia estratégica resultó imposible y las desavenencias entre EIA y el resto de partidos que formaron la Mesa no tardaron en aflorar. La decisión de EE, coalición de la que formaba parte EIA, de participar en las primeras elecciones de 1977, de acudir al Congreso y al Senado, y sobre todo, su participación en una institución preautonómica que no incluía a Navarra, profundizó las divergencias y fractura de KAS, de la Mesa de Alsasua y de la izquierda abertzale en general. EIA fue suspendida de KAS en octubre de 1977 y en abril de 1978 abandonó la Mesa de Alsasua tras calificar el proyecto de “peligroso búnker abertzale ultraradical, antiespañolista y anticomunista”. A finales del mismo mes de abril de 1978 la Mesa de Alsasua, sin EIA, se convirtió en HB, una nueva coalición de fuerzas de la izquierda abertzale formada por HASI, LAIA, ESB, ANV-EAE, constituida para concurrir a las elecciones municipales, y concebida como eje de movilización de masas y como mesa de debate.

HB hizo suyos los postulados de la alternativa KAS en la defensa de una estrategia abertzale y de izquierdas para conseguir una “Euskadi, independiente, reunificada y euskaldun” mediante movilizaciones de masas en la calle y apoyando la lucha armada de ETAm. Además señaló

objetivos como la consecución de una constitución democrática para el Estado, la legalización de todos los partidos políticos, el reconocimiento constitucional del derecho de autodeterminación, un estatuto nacional de autonomía para Euskadi Sur que estableciera relaciones con Euskadi Norte, la oficialidad del euskera, la democratización de todos los entes locales y provinciales, la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores y clases populares, la amnistía total y la retirada escalonada de las FOP (Fuerzas de Orden Público).

La primera campaña que organizó HB fue precisamente la llevada a cabo con ocasión del referéndum constitucional para el que pidió tanto la abstención como el voto negativo. La izquierda abertzale en general, tanto la organizada en HB como la estructurada en EE, rechazó la Constitución esgrimiendo argumentos que tenían que ver con el modelo socioeconómico (“capitalista”, “burguesa” y “antiobrera”), con el modelo político (“centralista”, “monárquica”, “anti-democrática”), por su carácter “antivasco”, por no reconocer el derecho de autodeterminación, la territorialidad y relegar a un segundo plano la lengua del pueblo vasco (*Egin*, 21 de noviembre de 1978, p. 11).

HB decidió presentarse a las diversas convocatorias electorales de 1979 aunque entendió la participación en los comicios como una “cuestión meramente accidental y un complemento más, un arma de resistencia a utilizar dentro de una estrategia revolucionaria”, y siguieron considerando que la lucha en la calle era la vía que llevaría a la consecución de sus objetivos. La coalición prometió no acudir “ni a Madrid (...) ni a Gernika” y afirmó con rotundidad que no llegarían a acuerdos con formaciones políticas “que acepten un Estatuto cuyo techo lo ponga la Constitución” (ESNAOLA, 1979:13).

El discurso y la estrategia rupturista de la recién constituida HB contaron con un respaldo electoral nada desdeñable. HB irrumpió la primera vez que se presentó en la escena electoral vasca con 145.685 votos frente a los 80.098 de EE, y se posicionó como cuarta fuerza política de la actual Comunidad Autónoma del País Vasco en las elecciones generales de marzo de 1979. Las elecciones municipales y forales del 3 de abril del mismo año no hicieron sino reforzar esta tendencia y con el 15,55% de los votos de la actual CAPV en las municipales y el 20,48% de los votos en las forales, HB se situó como segunda fuerza más votada en la actual CAPV, por detrás de EAJ-PNV y muy lejos del 7,71% de EE. En un contexto de inestabilidad institucional, crisis económica, espiral de violencia (acción-represión), propicios quizá para la radicalización de posiciones, la estrategia rupturista de HB consiguió aglutinar un voto de descontento más radical, tanto abertzale, decepcionado con lo conseguido hasta el momento, como también un voto antisistema descontento con la reforma en general.

A partir de 1979, y en concreto a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika, el distanciamiento de los dos bloques de la izquierda abertzale se hizo más que evidente. Mientras EE apoyó el texto estatutario, HB se mostró muy crítica con él y pidió la abstención para su referéndum por entender que el Estatuto de Autonomía de Gernika estaba “basado y limitado” por una Constitución que fue rechazada por el electorado vasco por “antidemocrática, antiobrera, antivasca y patriarcal”, porque “niega el derecho de autodeterminación”, porque “separa a Navarra”, porque “ignora toda relación con Euskadi Norte”, porque “aprueba un bilingüismo abstracto”, porque “no se van las FOP”, porque “mantiene a los presos en las cárceles y a los exiliados fuera del país”, porque “no soluciona los problemas de los trabajadores y asume la economía de libre mercado”, porque “ignora a las mujeres”, porque “trata a los jóvenes de forma paternalista”, o porque “no cierra la central nuclear de Lemoiz”.

En coherencia con la estrategia rupturista HB presentó la constitución de EHBN (Euskal Herriko Biltzarre Nazionala, Asamblea Nacional de Euskal Herria) concebido como un “órgano de contrapoder popular vasco” para el “inicio de un proceso constituyente vasco” frente al Estatuto de Gernika. EHBN asumió los objetivos de la “Alternativa KAS”. La intensa campaña de HB a favor de la abstención en el referéndum estatutario tuvo su reflejo en los resultados que se saldaron con un 41,44% de abstención.

A partir de la aprobación del Estatuto de Gernika en referéndum celebrado en octubre de 1979 con un 94,6% de votos afirmativos, HB mantuvo su discurso político y estrategia rupturista. Se presentó a las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980 con un programa que reeditaba la Alternativa KAS y una propaganda que ahondaba en la crítica a la reforma y a la actitud de los partidos participantes en la misma, repitiendo la idea de que HB era “la única opción real y válida contra el franquismo reformado” (*Egin*, 26 de febrero de 1980,

p. 21).

HB mantuvo su decisión de no acudir a las instituciones, tampoco al Parlamento Vasco, cuestión que le llevó a enfrentarse a un duro debate interno que se saldó con la salida de LAIA y ESB de la coalición en febrero de 1980. Sin embargo, HB siguió siendo la segunda fuerza política de la actual CAPV con el 16,55 % de los votos. Los once parlamentarios de la coalición, cumpliendo la promesa de no ocupar los escaños y con el objetivo de “consolidar el contrapoder obrero y popular desde el EHBN”¹, no acudieron al Parlamento de Vitoria/Gasteiz y al mes de la convocatoria electoral se citaron en el Monasterio de Leyre (Navarra) donde juraron defender la unidad y soberanía de Euskadi en un acto lleno de carga simbólica.

Mientras que para EE la década de los ochenta fue la década en la que se convirtió en un partido autonomista de izquierda, HB, sin LAIA ni ESB y con una ANV-EAE testimonial, sustentada casi en exclusiva por una HASI dependiente de ETAm, se convirtió en la cara visible de un heterogéneo movimiento antisistema autodenominado MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) unido por “el reconocimiento del liderazgo indiscutible de ETAm” (FERNÁNDEZ, 2010:71-103 y BULLAIN, 2011) y que reeditaba los contenidos de la “Alternativa KAS”.

HB contó con un importante respaldo de los ciudadanos vascos durante la década de los ochenta. Fue tercera fuerza política de manera constante del Parlamento Vasco llegando a obtener 199.900 votos (17,47 %) en 1986, fue segunda fuerza en las elecciones municipales y forales de 1987 con 206.095 (19,26 %) y 207.382 (19,4 %) votos respectivamente, y primera fuerza de la actual CAPV en las elecciones al Parlamento Europeo de 1987 con 210.430 votos (19,79 %). A partir de 1989 y durante los primeros años de la década de los noventa HB fue perdiendo apoyo electoral (obtuvo 172.687 votos en las municipales de 1987 y 160.280 en las de 1995; 166.147 en las elecciones al Parlamento Vasco de 1994 o 154.853 en las elecciones generales de 1996). En ese contexto debemos entender y situar los diversos debates que HB vivió en los primeros años de la década de los noventa y que fueron el embrión de la ponencia Oldartzen publicada en 1995, cuyo contenido y reflejo mediático hasta el año 2000² es objeto de análisis de la presente comunicación.

2. EL ESCENARIO MEDIÁTICO VASCO DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

El contexto de la comunicación pública y social de los años noventa estuvo caracterizado tanto por la combinación de los espacios y redes de comunicación directa creadas y desarrolladas durante el Franquismo y adaptadas en la Transición y los años 80, como por la creación de un espacio mediático nuevo y renovado. El País Vasco no fue ninguna excepción y en la década de los años noventa convivieron nuevos medios tanto públicos como privados de ámbito vasco y medios de ámbito estatal.

Tomando como referencia el año 1996, como el ecuador de la década de los noventa, y atendiendo a los índices de audiencia y penetración en la población vasca, podemos dibujar el siguiente panorama mediático en Euskadi:

Por medios destaca, sin duda, la televisión con un 90 % de penetración (180 minutos de media por día) mientras en el otro extremo se sitúa Internet con un 1 %. Con unos porcentajes muy similares se encuentran la prensa escrita (40 %) y la radio generalista (39 %).

ETB1 y ETB2, las dos cadenas autonómicas, son las que abarcan alrededor de un 10 % del share (entre ambas). Destacan asimismo tres cadenas estatales de gran penetración: TVE1, Tele 5 y Antenas 3, que cuentan con una audiencia de entre el 20 y el 30 % del share.

Las radios autonómicas Radio Euskadi y Euskadi Irratia, las territoriales Radio Vitoria, Herri Irratia-Radio Popular, y las estatales con desconexiones territoriales como la Cadena Ser (Ra-

¹Propaganda de HB para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, Lazkaoko Benediktarren Fundazioa, Hauteskundeak, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

²En 2001 se produce la refundación y el nacimiento de Batasuna. Previamente, en 1997, la Mesa Nacional de HB fue encarcelada acusada de colaboración con banda armada tras intentar difundir en el espacio para propaganda electoral televisiva gratuita un vídeo en el que ETA presentaba su “Alternativa Democrática”. En las elecciones de 1998 y 1999 la marca electoral utilizada fue la de Euskal Herriarrok que obtuvo buenos resultados en un contexto marcado por la encarcelación de los miembros de la Mesa Nacional y la tregua declarada por ETA en 1998.

dio Bilbao y Radio San Sebastián) y Radio Nacional son las emisoras más escuchadas por la población vasca.

En prensa escrita, objeto de análisis del presente trabajo, destacan cuatro periódicos de ámbito vasco: El Correo, El Diario Vasco, Egin y Deia y dos de ámbito estatal que cuentan con ediciones para Euskadi: El Mundo (con edición del País Vasco desde 1991) y El País (con edición del País Vasco desde 1997). Por número de lectores, las dos cabeceras del Grupo Correo, es decir, El Correo y el Diario Vasco, son líderes indiscutibles por delante de los otros cuatro periódicos. El Correo es líder en Bizkaia y Álava con alrededor de 480.000 lectores. El Diario Vasco es líder en Gipuzkoa con 315.000 lectores. Muy por detrás les siguen Egin con un total de 100.000 lectores y Deia con 98.000 lectores. El País cuenta con 95.000 lectores y El Mundo 88.000³.

Cabe reseñar que los diarios Egin y Deia nacieron casi a la par en 1977, en un contexto novedoso, esperanzador y de apertura vivido en los inicios de la transición política tras cuarenta años de dictadura. El objetivo de ambos fue cambiar el panorama informativo de Euskadi a través de dos periódicos modernos e innovadores de ámbito nacionalista. Sin embargo, muy pronto les afectaron los convulsos años políticos y sociales de la Transición y de la década de los ochenta, y el afán controlador de los dos partidos mayoritarios de sus respectivos espectros políticos. Deia, aunque no nació para ser un diario de partido, pronto se convirtió en el periódico del PNV y Egin, que en su fundación representaba al amplio espectro del nacionalismo vasco de izquierdas, en 1978 dio un giro cuando el director Mariano Ferrer tuvo que dimitir por condenar un atentado de ETA. A partir de ese momento se convirtió prácticamente en portavoz oficial del MLNV y fue endureciendo sus posturas y su mensaje (DÍAZ NOCI, 2013).

Resulta curioso observar que este escenario que la prensa vasca dibuja en los años noventa no coincide con la sociología política vasca ya que aunque haya un voto mayoritariamente nacionalista, los datos de consumo y lectura de diarios se decantan por cabeceras de centro-derecha y de orientación española (BEZUNARTEA et. al., 2001).

3. ANÁLISIS

Este apartado contiene el grueso de la investigación y está estructurado en varios subapartados: el primero está dedicado a la metodología utilizada y en él hemos querido atender especialmente a la categorización elaborada para el análisis propuesto. El subapartado siguiente contiene una lectura general de este análisis que precede a otro que contiene una lectura más particularizada por periódicos. El apartado concluye con un epígrafe dedicado una comparativa de los medios en relación al tema analizado.

3.1 Metodología

El presente estudio se basa en el análisis de contenido realizado a través de un software de análisis de texto completo. Para realizar el estudio, se ha habilitado una base de datos con todos los editoriales publicados en los seis periódicos⁴ analizados en el periodo 1995-2000. De entre todos los editoriales se han seleccionado aquellos en los que se menciona "HB" o "Herri Batasuna" o "Izquierda Abertzale" o "MLNV". Con ello se ha obtenido el corpus documental definitivo para el estudio, compuesto por 4402 editoriales.

³Datos de audiencia y penetración de medios en la población, *Centro de Investigaciones Sociológicas*, (marzo de 1994), www.cis.es.

⁴Se trata de los periódicos El Correo, El Diario Vasco, Deia, El País, El Mundo, Egin (hasta su clausura el 15 de julio de 1998 y Gara a partir del 30 de enero de 1999).

Tabla 1. Número de editoriales por periódico y año

AÑO	EL CORREO	EL PAÍS	DEIA	EGIN-GARA	EL MUNDO	EL DIARIO VASCO
1995	116	94	79	77	67	76
1996	144	114	88	101	83	82
1997	165	142	119	127	120	109
1998	159	152	136	103	128	112
1999	182	155	126	132	116	114
2000	217	160	138	133	113	123
TOTAL	983	817	686	673	627	616

Fuente: elaboración propia

Para poder realizar el análisis, se ha preparado previamente una lista de categorías temáticas y conceptuales en dos pasos. En primer lugar, se ha analizado el discurso de la ponencia Oldartzen cualitativamente, y de ahí se ha extraído el marco conceptual de dicho documento (Ver anexo I). Ese marco conceptual se ha traducido a una lista de categorías que recogen la centralidad temática de la ponencia analizada. En segundo lugar, se han extraído los diccionarios completos del corpus del estudio, de forma que se ha podido conocer cuáles son los conceptos más empleados en los editoriales analizados. De todos ellos se han agrupado y elegido aquellos que son relevantes para el estudio a realizar, y así se ha completado la lista de categorías creada a partir de la ponencia Oldartzen. La lista definitiva consta de 71 categorías conceptuales (Ver anexo II).

Para medir el grado de identificación asociativa entre la cuestión inquirida y el listado de categorías a través del software de análisis de contenido se han seguido los siguientes pasos:

- Se han contabilizado en la Base de Datos el número de documentos -DOC- en que se cita cada categoría de la lista de categorías, así como el número de veces -OCC- en que se cita.
- Se ha obtenido la Asociación Relativa Ponderada -ARP- multiplicando el número de -DOC- por el número de -OCC- y dividiendo el resultado por el número total de documentos que contiene la Base de Datos.
- Reduciendo a 100 la media de todos los valores -ARP- ponderados correspondientes a cada Base, los valores -ARP- correspondientes a cada categoría son transformados en Valores Índice: -IARP- = Valor Índice de Asociación Relativa Ponderada. Dichos valores -IARP- obtenidos en cada Base de Datos para cada categoría son comparables entre sí y nos han permitido descubrir semejanzas y diferencias en los contenidos asociados a la cuestión inquirida en las distintas muestras documentales investigadas.

3.2 Lectura general

Los conceptos propios y fundamentales que articulan y enmarcan el discurso de la ponencia Oldartzen, no tienen un reflejo directo ni mucha presencia en los distintos editoriales de los medios analizados entre 1995 y 2000.

Si bien es cierto que se editorializa mucho (4402 editoriales) sobre HB y el MLNV, no es menos cierto que la política, ETA, la violencia, el terrorismo, Euskadi, las elecciones y la paz o la ausencia de ella son los principales temas con los que se relaciona al MLNV en los editoriales de los seis periódicos analizados durante el segundo lustro de la década de los noventa. Los conceptos más relevantes del marco del discurso de la ponencia Oldartzen, como son la lucha, el movimiento social, la militancia, la acción, la confrontación, el socialismo o la independencia quedan en un segundo plano y la centralidad temática de la ponencia protagonizada por conceptos como la calle, movimientos culturales, el euskera, la ecología, la unidad popular o la participación apenas aparecen asociados al MLNV en los 4402 editoriales.

El análisis realizado nos permite afirmar que los editoriales de los principales periódicos del escenario vasco entre 1995 y 2000 identifican a la izquierda abertzale como un relevante actor político y lo relacionan y asocian directamente con ETA, el terrorismo y la violencia. Las víctimas y los presos no forman parte de la centralidad temática de los editoriales y su presencia relativa es muy inferior a conceptos como violencia, ETA, partidos políticos, elecciones, por ejemplo. Cabe señalar también que aunque no se perciban grandes evoluciones durante el periodo analizado tanto la tregua de ETA de 1998 como el reinicio de su actividad violenta en el año 2000, modifican algunos de los temas asociados con la izquierda abertzale.

3.3 Lectura por periódicos

La panorámica presentada a modo de síntesis en el apartado anterior puede ser matizada si realizamos la lectura por periódicos. Presentamos a continuación los principales resultados de esta lectura más particular⁵.

3.3.1 El Correo:

Entre 1995 y 2000 El Correo publicó un total de 982 editoriales sobre la izquierda abertzale, con una media de 163 editoriales por año.

El periódico de mayor difusión y con más lectores en Euskadi (primera cabecera en Bizkaia y Álava) mantiene un discurso constante y una línea editorial continuada en el tiempo en la que identifica claramente a la izquierda abertzale con ETA, el terrorismo y la violencia y le confiere un tratamiento de actor político de primer orden.

Las centralidades temáticas con las que se identifica a la izquierda abertzale en los editoriales de El Correo son claramente ETA y la política general, que están muy por delante de todos los demás conceptos. El terrorismo, la violencia, los partidos políticos, las elecciones, las instituciones, la paz (o la ausencia de ella), las amenazas, la acción, y Euskadi son los temas que siguen al principal.

3.3.2 El País:

Durante los 6 años analizados, El País publica 817 editoriales sobre la izquierda abertzale, con una media de 136 editoriales por año.

El principal periódico de España, además de editorializar con una frecuencia nada desdeñable sobre la izquierda abertzale, mantiene un discurso contundente y constante a lo largo de los seis años analizados, en los que asocia y relaciona directamente la izquierda abertzale con ETA, el terrorismo y la violencia. El diario El País también confiere rango político a la izquierda abertzale. Su naturaleza política es precisamente el segundo de los rasgos que El País utiliza como identificativo de este actor político.

La identificación clara y directa de la izquierda abertzale con ETA copa, sin duda, la centralidad temática de los editoriales de El País. Conceptos ligados a la política como lo son los partidos, las elecciones, y conceptos ligados a la violencia y el terrorismo forman parte importante también de la agenda temática del diario que reserva un espacio a temáticas relacionadas con los conceptos de amenaza y los relacionados con la judicatura.

3.3.3 Deia:

Entre 1995 y 2000 Deia publica un total de 686 editoriales sobre la izquierda abertzale, que hacen una media de 114 editoriales por año.

Si bien es cierto que Deia no asume el marco conceptual de la ponencia Oldartzen, también es cierto que el discurso editorial del diario recoge y refleja algunos conceptos que son relevantes y articuladores de la ponencia Oldartzen como son el concepto de lo social, la ciudadanía o la acción.

⁵El orden de presentación de los diarios obedece al número de editoriales publicados por cada uno de ellos sobre el tema objeto de análisis, empezando por el periódico que mayor número de editoriales ha dedicado a este tema.

Los editoriales de Deia identifican a la izquierda abertzale con ETA y con la violencia pero muestran una izquierda abertzale muy política, como un actor eminentemente político.

La centralidad temática del diario la protagoniza el concepto de la política. Deia relaciona directamente y en primer lugar a la izquierda abertzale con la política. En segundo lugar, y a una distancia considerable aparecen ETA, la violencia y la paz (o la ausencia de ella). Otros conceptos relacionados con la política como lo son las elecciones, los partidos o las instituciones ocupan también un espacio relevante en los editoriales de Deia en relación a la izquierda abertzale y conceptos como la ciudadanía, la acción o lo social también tienen una identificación asociada a HB.

En este apartado dedicado a las particularidades de cada periódico merece un comentario el hecho de que Deia utilice muchísimo más el concepto de violencia que el de terrorismo en los editoriales relacionados con la izquierda abertzale.

3.3.4 Egin y Gara:

En el periodo analizado, entre Egin y Gara (Egin hasta el 15 de julio de 1998 y Gara a partir del 30 de enero de 1999), publican 673 editoriales que versan sobre la izquierda abertzale, que supone una media de 122 editoriales por año.

En los editoriales de Egin y Gara se presenta a la izquierda abertzale como un actor eminentemente político y en el marco conceptual de su discurso aparecen conceptos clave de la ponencia Oldartzen como son lo social, la militancia, la acción o el independentismo. Sin embargo, otros conceptos muy relevantes y que son la piedra angular del discurso de la ponencia como la movilización, la unidad popular, la lucha, la calle, la confrontación o la participación no tienen una presencia importante en los editoriales de ambos periódicos, que sí dedican, por el contrario, un espacio importante a ETA mientras que ésta apenas se menciona explícitamente en la ponencia Oldartzen.

La centralidad temática de los editoriales de Egin y Gara está en la identificación de la izquierda abertzale con la política. Muy por detrás aparecen ETA como sujeto (también político) y Euskadi y/o Euskal Herria. También pueden considerarse temas centrales de estos editoriales los partidos, lo social, el independentismo, la militancia, los ciudadanos, las instituciones y la acción. Temas muy alineados con la ponencia Oldartzen.

Merece aunque sea una pequeña mención el hecho de que sujetos como el Gobierno de España o los jueces tengan más presencia que los presos en los editoriales de ambos periódicos.

3.3.5 El Mundo:

Entre 1995 y 2000 El Mundo publica un total de 627 editoriales sobre la Izquierda Abertzale, lo que hace una media de 104 editoriales por año.

Podríamos afirmar que el diario El Mundo es, seguramente, el que mayor evolución presenta en su línea editorial en el periodo objeto de análisis. Esta evolución radica, principalmente, en que la identificación de la izquierda abertzale con la política es sustituida paulatinamente por la identificación de ésta con ETA, la violencia y el terrorismo.

La política y ETA dibujan la centralidad temática de los editoriales de este diario, muy por delante de conceptos como terrorismo, elecciones, partidos y violencia. Las instituciones, la acción, la comunicación, Euskadi, las amenazas, las cárceles y los presos también tienen su espacio en los editoriales de El Mundo. Cabe una especial alusión al hecho de que tanto los presos como las cárceles tienen una presencia mayor que las víctimas en los editoriales de este periodo en este diario.

3.3.6 El Diario Vasco:

El Diario Vasco es el que menos editoriales dedica al MLNV. Resulta curioso que el periódico decano de Gipuzkoa, bastión de HB y donde la violencia ha estado muy presente en las calles de sus municipios, haya sido el que menos ha editorializado sobre el MLNV. A pesar de ello estamos hablando de un total de 616 editoriales durante los 6 años analizados, que hacen una media de 104 editoriales por año.

La política y ETA son los conceptos con los que los editoriales de El Diario Vasco identifican a la izquierda abertzale y copan la centralidad temática. A cierta distancia aparecen conceptos estrechamente relacionados con esta identificación como son la violencia, las elecciones, el terrorismo, las instituciones, o los partidos. En un tercer nivel de importancia y a cierta distancia de los primeros aparecen temas y conceptos más propios del marco que dibuja la ponencia Oldartzen como lo social, el independentismo, la militancia, la acción, y el conflicto.

Cabe destacar que El Diario Vasco es el único periódico que en los editoriales de este periodo relaciona a la izquierda abertzale con el concepto de víctimas que aparece entre las diez primeras categorías temáticas relacionadas con HB.

3.4 Comparativa

Tal y como se ha podido leer en el apartado anterior los diarios que más editorializan sobre la izquierda abertzale son El Correo y El País, seguidos de Deia, Gara, El Mundo y El Diario Vasco.

Según su naturaleza y obedeciendo a una clasificación ordinaria, los periódicos analizados podrían agruparse en cuatro bloques diferenciados: un primer bloque protagonizado por Egin y Gara, un segundo en el que estaría Deia, un tercer bloque formado por El Correo y Diario Vasco, y un cuarto bloque protagonizado por El País y El Mundo. Sin embargo, según el análisis de sus editoriales relacionados con el MLNV entre 1995 y 2000, los mismos diarios muestran una agrupación diferente: tendríamos un primer bloque formado por El País, El Correo, El Mundo, un segundo bloque formado por El Diario Vasco que estaría muy cerca del primero, un tercer bloque protagonizado por Deia y un cuarto bloque formado por Egin y Gara.

El reflejo mediático de la “socialización del sufrimiento”: la (des)legitimación de la violencia en la prensa vasca de los años 90

Tabla 2. Comparativa

	EL CORREO	EL PAÍS	DEIA	EGIN-GARA	EL MUNDO	EL DIARIO VASCO
1	ETA	ETA	POLITIC\$	POLITIC\$	POLITIC\$	POLITIC\$
2	POLITIC\$	POLITIC\$	ETA	ETA	ETA	ETA
3	TERRORIS\$	PARTIDOS\$	VIOLEN\$	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)	TERRORIS\$	VIOLEN\$
4	VIOLEN\$	ELECTORALS\$ ELECCION\$	PARTIDOS\$	PARTIDOS\$	ELECTORALS\$ ELECCION\$	ELECTORALS\$ ELECCION\$
5	PARTIDOS\$	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)	ELECTORALS\$ ELECCION\$	SOCIAL SOCIALES	PARTIDOS\$	TERRORIS\$
6	INSTITUCION\$	TERRORIS\$	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)	INDEPEND\$	VIOLEN\$	INSTITUCION\$
7	ELECTORALS\$ ELECCION\$	VIOLEN\$	PAZ PACIFIS\$	MILITANCIS\$ MILITANTS\$ PARTICIPAS\$	INSTITUCION\$	PARTIDOS\$
8	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)	JUEZ\$ JUECES FISCALS\$	INSTITUCION\$	CIUDADAN\$	ACCION\$ PRACTICAS\$	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)
9	ACCION\$ PRACTICAS\$	AMENAZ\$	(GOBIERNO ADJ ESPAÑOL) (GOBIERNO CERCA2 ESTADO) (GOBIERNO ADJ CENTRAL) MADRID	INSTITUCION\$	COMUNICAS\$	VICTIMS\$
10	PAZ PACIFIS\$	INSTITUCION\$	CIUDADAN\$	ACCION\$ PRACTICAS\$	(EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)	AMENAZ\$
11	AMENAZ\$	PRESOS\$	SOCIAL SOCIALES	JUEZ\$ JUECES FISCALS\$	AMENAZ\$	PAZ PACIFIS\$
12	VICTIMS\$	CIUDADAN\$	ACCION\$ PRACTICAS\$	(GOBIERNO ADJ ESPAÑOL) (GOBIERNO CERCA2 ESTADO) (GOBIERNO ADJ CENTRAL) MADRID	CARCEL\$ PRISION\$ ENCARCE\$	CIUDADAN\$
13	CIUDADAN\$	CARCEL\$ PRISION\$ ENCARCE\$	SOCIALIS\$	ELECTORALS\$ ELECCION\$	PRESOS\$	MILITANCIS\$ MILITANTS\$ PARTICIPAS\$
14	INDEPEND\$	ARMAD\$ MILITAR	TERRORIS\$	PRESOS\$	PAZ PACIFIS\$	SOCIAL SOCIALES
15	SOCIAL SOCIALES	INDEPEND\$	ARMAD\$ MILITAR	NAFARROS\$ NAVARR\$	MILITANCIS\$ MILITANTS\$ PARTICIPAS\$	PRESOS\$
16	MILITANCIS\$ MILITANTS\$ PARTICIPAS\$	COMUNICAS\$	JUEZ\$ JUECES FISCALS\$	ARMAD\$ MILITAR	NEGOCIACION\$	INDEPEND\$
17	PRESOS\$	PAZ PACIFIS\$	INDEPEND\$	CONFLICT\$ CONTENCION\$	JUEZ\$ JUECES FISCALS\$	ACCION\$ PRACTICAS\$
18	JUEZ\$ JUECES FISCALS\$	VICTIMS\$	AMENAZ\$	PAZ PACIFIS\$	ARMAD\$ MILITAR	CONFLICT\$ CONTENCION\$
19	ARMAD\$ MILITAR	SOCIAL SOCIALES	PRESOS\$	CARCEL\$ PRISION\$ ENCARCE\$	INDEPEND\$	EXTORSIS\$ CHANTAS\$ COACCION\$
20	ATENTADO\$	MILITANCIS\$ MILITANTS\$ PARTICIPAS\$	MASAS\$ POPULAR\$	VIOLEN\$	LUCHAS\$	CARCEL\$ PRISION\$ ENCARCE\$

Fuente: elaboración propia

La tabla muestra y hace visible la idea general repetida hasta el momento y es que todos los medios analizados comparten la centralidad temática que identifica al MLNV con la política y con ETA. Las diferencias no están en esa centralidad sino más bien en el segundo nivel de

identificación tal y como ha sido expuesto en el apartado precedente.

Asimismo, la tabla permite apreciar con nitidez que el marco discursivo de la ponencia Oldartzen apenas no apreciable en tres de los seis periódicos analizados (El País, El Mundo, El Correo), apenas es apreciable en dos (Deia y El Diario Vasco) y es algo apreciable en uno (Egin-Gara).

El análisis de estos datos nos permite afirmar que en lo nuclear, los medios analizados comparten una línea editorial común en relación al MLNV entre 1995 y el año 2000.

CONCLUSIONES

A modo de titular recogemos en este apartado las cinco conclusiones principales del análisis realizado:

1. Entre 1995 y el año 2000 se editorializa mucho sobre la izquierda abertzale (4402 editoriales). Tanto en los editoriales de los diarios de Euskadi como en los del Estado HB es un sujeto y actor de primer orden en la agenda política, social y de actualidad de los años noventa.
2. Los medios analizados no asumen el marco estratégico del discurso de la ponencia Oldartzen.
3. Prevalece una identificación clara y continuada en el tiempo entre la izquierda abertzale y ETA, la violencia y el terrorismo.
4. La izquierda abertzale y el medio aún intentan situar en el debate mediático otro marco referencial y conceptual más acorde con el marco de la ponencia Oldartzen. Sin embargo no lo consiguen; no al menos en el debate mediático.
5. La identificación de la izquierda abertzale con ETA, la violencia y el terrorismo ha resultado ser clave en el proceso de deslegitimación de la violencia. Y los medios escritos (y los otros) jugaron un papel relevante en esta estrategia de deslegitimación en el periodo analizado; al menos en sus editoriales. Quedaría por confirmar si ocurre lo mismo en las secciones informativas de los diarios analizados.

BIBLIOGRAFÍA

- BEZUNARTEA, O. et. al. (2003). *La prensa y los electores. El mito de la influencia*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- BRUNI, L. y GIACOPUCCI, G. (2001). *ETA: historia política de una lucha armada*. Tafalla: Txalaparta.
- BULLAIN, I. (2011). *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Origen, ideología, estrategia y organización*. Madrid: Tecnos.
- CASANOVA, I. (2010). *ETA, 1958-2008: medio siglo de historia*. Tafalla: Txalaparta.
- CASQUETE, J. (2009). *En el nombre de Euskal Herria: la religión política del nacionalismo vasco radical*. Madrid: Tecnos.
- DÍAZ NOCI, J. (2013). *Historia del periodismo vasco (1600-2010)*. Donostia / San Sebastián: Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos.
- ELORZA, A. (coord.) (2006). *La historia de ETA*. Madrid: Temas de Hoy.
- ESNAOLA, I. (1979). "Las urnas, una cuestión meramente accidental" en *Egin*, 13 de febrero de 1979, p. 13.
- FERNÁNDEZ, G. (2010). "El compañero ausente y los aprendices de brujo: orígenes de Herri Batasuna (1974-1980) (1)" en *Revista de Estudios Políticos*, 148. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 71-103.

El reflejo mediático de la “socialización del sufrimiento”: la (des)legitimación de la violencia en la prensa vasca de los años 90

FERNÁNDEZ, G. y LÓPEZ, R. (2012). *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid: Tecnos.

LORENZO ESPINOSA, J.M. (2000). “HB: veinte años de izquierda abertzale (1978-1998)” en *Aportes*, 43. Madrid, pp. 117-132.

7. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Deia (1995-2000)
Egin (1977-1980 y 1995-1998)
El Correo (1995-2000)
El Diario Vasco (1995-2000)
El Mundo (1995-2000)
El País (1995-2000)
Gara (1999-2000)

8. OTROS

Lazkaoko Benediktarren Fundazioa – Fundación de los Padres Benedictinos de Lazkao (LBF), Fondo Hauteskundeak (Elecciones)

Datos de audiencia de medios y penetración en la población, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), (datos de marzo de 1994), www.cis.es

Datos de audiencias, Estudio General de Medios (EGM), (1996), www.aimc.es

Resultados electorales, Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza, Procesos electorales, <http://www9.euskadi.net>

ANEXOS:

(I) Marco conceptual de la ponencia *Oldartzen*

OBJETIVO DE HB: “Independentzia eta sozialismoa”. La consecución de una Euskal Herria independiente, socialista, reunificada y euskaldun (Alternativa KAS)

OLDARTZEN (1995): CATEGORÍAS “SOCIALIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO”

- Hay un CONFLICTO, CONTENCIOSO
- Hay un/os ENEMIGO/S que impiden la consecución de los objetivos
- ¿Cómo conseguir los objetivos de “Independencia y Socialismo”?
 - LUCHA (“todas las formas de lucha son legítimas para lograr la soberanía”)
 - Lucha de masas
 - Lucha popular
 - Lucha de calle
 - Lucha institucional
 - Lucha electoral
 - Lucha política
 - Lucha armada
 - Lucha ideológica y comunicativa (comunicación directa)
 - La negociación como otro espacio/instrumento de lucha
 - Directamente relacionados con el concepto de LUCHA:
 - MOVILIZACIÓN
 - DINÁMICAS SOCIALES NUEVAS, OFENSIVAS

- ACCIÓN
- BATALLA
 - ◇ De la opinión pública
 - ◇ De la referencialidad (refiriéndose a HB)
- COMBATE
- CONFRONTACIÓN
- ENFRENTAMIENTO
- DE LA FASE DE RESISTENCIA A LA FASE OFENSIVA (FOMENTAR ACTITUDES OFENSIVAS)
- DESOBEDIENCIA CIVIL
- Para CREAR UN CONTRAPODER fomentando ESPACIOS ALTERNATIVOS (la idea del "TODO")
- Desde la UNIDAD: Popular / Pueblo
- Desde la
 - PARTICIPACIÓN NO PERMANENTE, NO INSTITUCIONALIZADA (en las instituciones)
 - MILITANCIA SOCIAL, PARTICIPACIÓN MILITANTE DIRECTA Y DIARIA
 - Partidos, sindicatos, movimientos sociales, protagonismo directo de ciudadanos/as
 - En el campo de la cultura, feminismo, ecologismo, euskara, juventud, tiempo libre
 - En casa, en la familia, en la cuadrilla, en la sociedad gastronómica, en la sociedad cultural, en las Herrikos... TODO ES "CALLE"

(II) Lista de las categorías del estudio

- CONFLICT\$ CONTENCIOS\$
- ENEMIG\$
- INDEPEND\$
- SOCIALIS\$
- LUCHA\$
- MASA\$ POPULAR\$
- SOCIAL SOCIALES
- ARMAD\$ MILITAR
- POLITIC\$
- ELECTORAL\$ ELECCION\$
- INSTITUCION\$
- IDEOLOG\$
- COMUNICA\$
- SOCIALIZA\$
- NEGOCIACION\$
- CALLE\$ BARRIO\$

El reflejo mediático de la “socialización del sufrimiento”: la (des)legitimación de la violencia en la prensa vasca de los años 90

- MOVILIZACION\$ MOVILIZAR
- DINAMIC\$
- ACCION\$ PRACTICA\$
- BATALLA\$ COMBATE\$
- CONFRONTACION\$ CONFRONTAR\$ ENFRENTAMIENTO\$ ENFRENTAD\$ ENFRENTAR
- RESISTENCIA\$
- OFENSIV\$ ATAQUE\$
- (REFERENCIALIDAD CERCA5 (HB (HERRI ADJ BATASUNA))
- (OPINION ADJ PUBLICA)
- (DESOBEDIENCIA ADJ CIVIL)
- CONTRAPODER\$ ALTERNATIV\$
- (UNIDAD ADJ POPULAR) (UNIDAD CERCA2 PUEBLO)
- MILITANCIA\$ MILITANT\$ PARTICIPA\$
- PARTIDO\$
- SINDICAT\$
- (MOVIMIENTO\$ ADJ SOCIAL\$)
- CIUDADAN\$
- CULTURA\$
- FEMINISM\$
- EUSKARA EUSKERA
- ECOLOG\$
- JUVENTUD\$ JOVEN\$
- (TIEMPO ADJ LIBRE) OCIO\$
- FAMILIA\$ CASA
- CUADRILLA\$
- (SOCIEDAD\$ ADJ GASTRONOMI\$)
- HERRIKO\$
- (EUSKAL ADJ HERRIA) EUSKADI (PAIS ADJ VASCO)
- HEGOALDE IPARRALDE (HEGO ADJ EUSKAL) (IPAR ADJ EUSKAL)
- NAFARRO\$ NAVARR\$
- PAZ PACIFI\$
- VIOLEN\$
- TERRORIS\$
- VICTIM\$

- ETA
- ATENTADO\$
- (KALE ADJ BORROKA)
- EXTORSI\$ CHANTA\$ COACCIO\$
- AMENAZ\$
- PRESO\$
- CARCEL\$ PRISION\$ ENCARCE\$
- TORTUR\$
- DETENCI\$ DETENID\$
- ERTZAIN\$
- (GUARDIA\$ ADJ CIVIL\$)
- (FUERZAS CERCA5 SEGURIDAD)
- (POLICIA\$ ADJ NACIONAL\$)
- (AUDIENCIA ADJ NACIONAL)
- JUEZ\$ JUECES FISCAL\$
- (PARLAMENTO ADJ VASCO) LEGEBILTZARRA
- (GOBIERNO ADJ VASCO) (EUSKO ADJ JAURLARITZA\$) LAKUA (GOBIERNO ADJ AUTONOMICO)
- (GOBIERNO ADJ ESPAÑOL) (GOBIERNO CERCA2 ESTADO) (GOBIERNO ADJ CENTRAL) MADRID
- GAL
- ANTITERRORIS\$
- MANIFESTACION\$
- HUELGA\$

NOTAS:

- “\$” es el operador de truncamiento de caracteres.
- “ADJ” es el operador de adyacencia
- “CERCA” es el operador de proximidad de palabras

LETRAS PARA LA CAUSA ALIADÓFILA: LA REVISTA ESPAÑA BAJO LA DIRECCIÓN DE LUIS ARAQUISTÁIN

ANA LUNA SAN EUGENIO
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

En este trabajo analizamos la trayectoria de la revista *España* durante la Gran Guerra, particularmente en el tiempo en que Luis Araquistáin ocupó su dirección. A través de este estudio de caso, el artículo explora algunos vínculos entre la financiación extranjera, la propaganda y la crisis política interna.

Palabras clave: España (semanario), Luis Araquistáin, Gran Guerra, financiación extranjera, propaganda.

Abstract

In this paper we analyze the trajectory of a weekly spanish journal called *España* during Great War, specially when Luis Araquistáin was its headman. Through this case study, article explores some links between foreign funding, propaganda and internal political crisis.

Key words: España (weekly journal), Luis Araquistáin, Great War, foreign funding, propaganda.

A MODO DE INTRODUCCIÓN: LA DIVISIÓN IDEOLÓGICA FRENTE A LA GRAN GUERRA

El comienzo de la Gran Guerra produjo en España un cruento terremoto político e ideológico bien conocido y ampliamente estudiado. Durante las primeras semanas del mes de agosto de 1914 algunas voces apoyaron la «más estricta neutralidad» ordenada por el gobierno. Quizá la más representativa fue la del marqués de Alhucemas, exministro de Estado, que manifestó en una entrevista la idea de que España debía «guardar una rigurosísima neutralidad, una severísima neutralidad» (*La Mañana*, 1914). Las opiniones discordantes con esa postura no tardaron en surgir. Por su peso político, los dos ejemplos citados con más frecuencia en la historiografía son “Neutralidades que matan”, artículo atribuido rápidamente al Conde de Romanones y publicado cuatro días después de la entrevista al marqués de Alhucemas, y las vehementes opiniones en contra de la postura oficial que expresó Alejandro Lerroux (LERROUX, 1914). Ambos coincidían en una cuestión: el funesto futuro que España tendría tras el fin de la conflagración si mantenía la posición de neutralidad.

El asunto de la guerra se terminó convirtiendo en la punta de lanza que algunos personajes relevantes en el campo de la política o de la opinión utilizaron para afianzar sus posturas (FUENTES CODERA, 2015: 63). La prensa fue el vector a través del cual comenzaron a configurarse, muy rápidamente, las dos grandes posturas ideológicas en favor de uno u otro contendiente. La polarización de las posiciones y la intención de movilizar a la opinión pública condujeron a una dinámica de acusaciones que enturbió el ambiente sociopolítico de aquellos días. Álvaro Alcalá Galiano apuntó que «reinaba una agitación en toda España, ante la idea de pasar de ‘espectadores’ a ‘interventores’» (ALCALÁ GALIANO, 1916: 32). Los episodios que se produjeron como consecuencia de las manifestaciones que Lerroux hizo en París a favor de la entrada de España en apoyo de la Entente son una buena muestra de la agitación que Alcalá Galiano mencionaba. El líder del Partido Republicano Radical afirmó, según publicó *Le Journal*, que «está en el interés de España poner todas sus fuerzas militares en ayuda de sus aliados», e incluso declaró que Alfonso XIII deseaba que el gobierno abandonara la neutralidad para intervenir en la contienda a favor de los aliados (*El País*, 1914). En cuanto llegaron a Madrid aquellas palabras, se produjo una manifestación que tornó en violenta cuando los manifestantes alcanzaron la sede del partido republicano (*La Correspondencia de España*, 1914a). Más notables fueron los incidentes que se producirían en Irún al regreso de Lerroux: un tumulto, agresiones e incluso un herido por arma de fuego, según la versión oficial (*La Correspondencia de España*, 1914b). Al otro lado de las posiciones en favor de Francia e Inglaterra estaban aquellos que abogaban que España se situara a favor de Alemania en el conflicto. Uno de los más activos fue el líder de los carlistas —jaimistas en aquella época— Juan Vázquez de Mella.

En definitiva, las distintas posturas ideológicas, así como los personajes más destacados que las lideraban, se encuadraron en aliadófilos y germanófilos. Alcalá Galiano (1916) resumía en términos generales el panorama de este modo: «las “izquierdas” eran francófilas y las “derechas” germanófilas». Y afinaba un poco más:

En las «izquierdas», o sea, los amigos de Francia, pudieran agruparse los republicanos y radicales partidarios de la política actual francesa, y también monárquicos, liberales o independientes, «intelectuales» y escritores; la mayoría de los políticos y la minoría de los aristócratas. Frente a éstos, los *germanófilos*, o sea las «derechas»: el clero, los carlistas, la oficialidad del ejército, las clases conservadoras y la mayor parte de las damas aristocráticas y de los «sports-men» elegantes que antes nos traían de París las modas, y ahora nos traen de Berlín las teorías (p. 22-23).

La apreciación de Alcalá Galiano es una generalización que contó con notables excepciones como Azorín, Margarita Nelken, Valle-Inclán, Gaziol, etcétera (NAVARRA ORDOÑO, 2014: 13-14). En este sentido, no se puede descartar lo que para muchos intelectuales y para multitud de sectores de la opinión pública significaban Alemania, Francia o Inglaterra antes del inicio de la guerra. Las pasiones, la formación o la experiencia vital fueron determinantes en estos juicios. Unamuno explicó en una carta al hispanista francés Imbart de la Tour la actitud de algunos españoles respecto a Francia: «Una de las cosas que más simpatías había enajenado

a Francia en España es el tonillo de suficiencia y superioridad con que solían expresarse los escritores franceses que se dignaban a ocuparse de las cosas de España» (AUBERT, 1989: 96). En los sectores germanófilos se solía hacer mención a los «agravios históricos» que los ingleses habían ocasionado a España. El asunto de Gibraltar o los gravísimos enfrentamientos navales que se sucedieron entre ambas potencias durante los siglos XVIII y XIX eran algunos de los temas a los que recurrían.

Las defensas en favor de unos u otros se volvieron más encendidas con el paso de las semanas. Un asunto que midió la fuerza de los germanófilos fue su interpretación de algunas acciones de Alemania en Bélgica. ¿Cómo explicar la invasión a un país monárquico y moderado que se había mantenido neutral frente al conflicto? En aquellos días, algunos periódicos recordaron que en Bruselas —al igual que en otras capitales europeas— se celebraron manifestaciones de protesta contra el fusilamiento del pedagogo Francisco Ferrer en 1909, declarado instigador de los sucesos de la Semana Trágica por el tribunal militar que le juzgó. Para muchos de estos sectores, Ferrer era un enemigo de España, y los belgas habían erigido incluso una estatua en su honor. El asunto alcanzó tal dimensión que desde varios medios germanófilos se inició una campaña para que los alemanes, que ocupaban de forma efectiva la ciudad de Bruselas, retiraran la estatua. Así terminó por hacerse en las primeras semanas de enero, pese a la posición prudente que el marqués de Villalobar, embajador de España en Bélgica, tomó hacia el asunto (AGUIRRE DE CÁRCEL, 1995: 178-184).

No obstante, a pesar de lo apasionado de las posiciones, las posturas que apoyaban la intervención militar directa de España no se cristalizaron y la balanza pareció inclinarse hacia el desarrollo de simpatías hacia unos u otros dentro de la neutralidad oficial —o los distintos modos de entender la neutralidad—. En este sentido, «comenzó a hablarse de neutralidades *benévolas, políticas, morales, críticas*» (FUENTES CODERA, 2014: 47). En definitiva, se planteó un escenario de neutralidad interesada, de filias y fobias. Reinaba, como han apuntado algunos autores, «una neutralidad no estricta» (ESPADAS BURGOS, 2000: 103-104).

El paso de los meses y los acontecimientos de la guerra, especialmente los más cruentos, intensificaron las pasiones y los distintos modos de entender la neutralidad fueron variando. Las devastadoras consecuencias de las batallas de Verdún y del Somme durante el año 1916 exaltaron muchas pasiones, pero eran frentes lejanos. Fue la parte del conflicto que afectó a España de forma directa la que generó graves consecuencias para el gobierno y para los sectores sociales que estaban inmersos en la lucha ideológica que hasta entonces se venía desarrollando.

Una de ellas fue la relativa a la pérdida de vidas humanas y de patrimonio español que se produjo como consecuencia de la estrategia submarina llevada a cabo por la *Kaiserliche Marine*. Los ataques a buques españoles que transportaban mercancías vitales para la guerra hacia los países aliados se intensificaron notablemente. Cabe reseñar también la impresión que produjo la noticia de la desaparición del célebre compositor Enrique Granados tras el torpedeamiento del buque *Sussex* en el que viajaba junto a su esposa (*La Correspondencia de España*, 1916). Otro de los asuntos que afectó directamente a España fue el establecimiento de extensas redes de espionaje dentro de las fronteras españolas (GARCÍA SANZ, 2014; GONZÁLEZ CALLEJA y AUBERT, 2014). En paralelo, se produjeron multitud de intentos por parte de los países beligerantes de alterar la opinión pública española a través de la financiación de periódicos afines a su causa.

A mediados de 1916, la «estricta neutralidad» oficial distaba demasiado de la neutralidad real. Algunos sectores del gobierno entendieron que la situación se había descontrolado completamente. En el mes de julio, Santiago Alba, ministro de Gobernación por aquellos días, encargó a los embajadores españoles en los países neutrales un informe sobre cómo trataban las respectivas legislaciones el asunto de la prensa afín a los países beligerantes y si se habían tomado medidas al respecto (AGLIETI, 2015: 187-203). El gobierno, en una sempiterna crisis, estaba barajando ya diversas posibilidades sobre cómo intervenir.

En este ambiente se desarrollaron los pasos de Luis Araquistáin al frente del semanario *España*, cuyo análisis desarrollaremos a continuación.

1. ESPAÑA BAJO LA DIRECCIÓN DE LUIS ARAQUISTÁIN

En febrero de 1916, pocas semanas antes de que se hiciera cargo de la dirección de *España*, Luis Araquistáin se encontraba inmerso en una gran polémica con miembros destacados de la prensa germanófila. La discusión se inició tras la publicación en *Daily News* de una carta en la que Araquistáin se lamentaba de que los aliados no hicieran más esfuerzos propagandísticos en España, como en cambio sí lo hacían los alemanes. En este sentido, afirmó que «los dedos de una mano pueden servir para contar los periódicos diarios que no han sido comprados en Madrid» (LUCA DE TENA, 1916: 11). En un artículo en *ABC*, Torcuato Luca de Tena pidió a Alfredo Vicenti, director de *El Liberal*, que exigiera a su redactor —en aquellas fechas Araquistáin firmaba como miembro de aquel diario— que dijera públicamente los nombres de los periódicos que habían sido comprados por los alemanes. El joven periodista respondió desde las páginas de *España* con un extenso artículo en el que atacaba duramente a Luca de Tena, al que calificaba de «distinguido fabricante de periódicos» (ARAQUISTÁIN, 1916a: 3). La petición que lanzó el director de *ABC* a su homólogo de *El Liberal*, en la que utilizaba el verbo *exigir*, sirvió a Araquistáin (1916a) para redoblar sus ataques:

En esa palabra, «exigir», está pintado de cuerpo entero el Sr. Luca de Tena. Para él, por lo visto, el mundo se divide en señores y siervos. Un director de periódico es un amo que puede exigir a los redactores que le rinden servidumbre lo que no pueden hacer las leyes de la nación: invadir su conciencia (p. 4).

Aquellas palabras despertaron cierto debate en la prensa. Finalmente, algunos directores de los periódicos eminentemente germanófilos se reunieron y remitieron a Araquistáin una carta en la que le requirieron que dijera los nombres de los periódicos a los que acusaba de estar comprados por los alemanes. Se propuso incluso que, en el caso de que no respondiera, se levantaría un acta ante notario y sería enviada al *Daily News*. Sobre esta cuestión, el joven periodista se burló en su artículo de respuesta: «Quien esto propuso no sospechó, sin duda, que el *Daily News* acogería un escrito de esa índole como uno de los monumentos más grandes de la literatura cómica universal». Seguidamente, lanzó un órdago: citaría los «nombres de los periódicos que conocen el oro del Rhin» si obtenía previamente la promesa formal de que tras sus acusaciones se le facilitarían los libros de cuentas y de suscriptores de los periódicos señalados, así como los libros contables del Banco Alemán Transatlántico de Madrid.

Todo este asunto sirvió a cada sector enfrentado para afianzar sus posturas ideológicas y retratar a sus adversarios. O, como en el caso de Unamuno (1916), lanzar una opinión ácida de la situación y de la sociedad española:

Yo ni creo que los alemanes gasten aquí lo que se dice, ni me parece mal que los aliados gasten tan poco o no gasten casi nada. ¿Para qué? No es precisamente el dinero lo que corrompe y extravía a una buena porción de la opinión pública española (...). Aquí no se preguntan más si no quién pega más (...). Esa parte (...) se va detrás del que cree que va montando, y su grito es: «¡Viva quien venza!» (p. 5).

Unamuno cerraba su razonamiento con la idea de que los periódicos no hacían más que vender a su público lo que éste quería que se le dijera. No obstante, el asunto contra Araquistáin estaba lejos de congelarse. Su respuesta produjo una airada reacción de los directores de los aludidos, entre los que se encontraban *ABC*, *El Ejército Español*, *El Mundo*, *La Mañana*, *El Parlamento*, *La Correspondencia Militar* y *La Tribuna*. El 2 de febrero publicaron una nota conjunta en la que anunciaban que habían decidido someter aquel asunto a un «tribunal de caballeros» debido a las sucesivas negativas de Araquistáin de revelar los nombres de los periódicos financiados por los alemanes. En su acusación, se refirieron a él como perteneciente a «esa casta de hombres que, escudados en la impunidad que da la falta de virilidad, jamás responden personalmente de sus actos, sin perjuicio de esgrimir la injuria y la calumnia en forma falaz y femenina» (ESBRY et al., 1916: 13).

Este encendido enfrentamiento terminó por catapultar a Araquistáin a la primera línea de la opinión en España. Además, recibió la solidaridad de la prensa afín. El diario republicano *El*

País organizó incluso un banquete en su honor, con el fin de transmitirle el apoyo de un sector de la prensa y de la intelectualidad del momento (*El País*, 1916).

El ambiente de crispación no cesó. No faltaron las acusaciones que situaban a Araquistáin como un agente del *Foreign Office*. En un artículo en *ABC*, Juan Pujol publicó las palabras de dos personas que decían conocer al joven corresponsal de *El Liberal* durante su estancia en Londres. Ambos, un comandante de infantería y un abogado, señalaron que Araquistáin se dedicaba, a sueldo del gobierno británico, a la traducción de folletos propagandísticos (PUJOL, 1916). Estas acusaciones también fueron objeto de respuesta en las páginas de *España*: «De esta idiótica bellaquería, criminalmente falsa, no necesito defenderme. Ahí está mi historia de escritor que demuestra cómo mi profunda admiración por Inglaterra [...] no ha necesitado, ni necesita, ni necesitará recompensa material alguna» (ARAQUISTÁIN, 1916b: 6).

Las mutuas acusaciones sobre la financiación extranjera no eran infundadas (AUBERT, 1995). El interés alemán por la prensa española comenzó décadas atrás, a partir de los años ochenta del siglo XIX. El objetivo era claro: que la opinión pública española tuviera posturas favorables hacia ellos, con el fin de respaldar sus intereses comerciales, estratégicos, etcétera (ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, 1986: 2). Hasta entonces, la influencia francesa en la prensa y en muchos intelectuales españoles era muy relevante. Los esfuerzos alemanes más intensos por inclinar la balanza de la opinión pública a su favor fueron llevados a cabo en 1905, con la crisis de Marruecos. En los años sucesivos esta actividad se intensificó y se redoblaron los esfuerzos por incluir en la prensa española noticias sobre asuntos alemanes, aunque con éxito limitado. A partir de 1914, la guerra brindaría nuevas oportunidades que no fueron desaprovechadas. Por su parte, los aliados no se mantuvieron ajenos a esta dinámica y al crecimiento de las posiciones germanófilas y adoptaron una estrategia similar. En el caso de los británicos, esta acción estaría coordinada por el *British War Propaganda Bureau*, conocido más frecuentemente por el lugar donde se encontraba, *Wellington House*. A pesar de que muchos aliadófilos afirmaban que ellos exponían sus ideas de forma sincera sin necesidad de contraprestaciones económicas, lo cierto es que en aquellos días la prensa española atravesaba una grave crisis de subsistencia debido a los costes de producción y necesitaron de su financiación.

El caso de *España* fue uno de ellos. En su fundación, en 1915, la revista contó con una inversión inicial de 50.000 pesetas aportadas por el poeta Luis García Bilbao. Pero aquel proyecto soñado por la Liga de Educación Política, con José Ortega y Gasset como impulsor y director, chocó muy pronto con la realidad: la inversión, los anuncios y las ventas no cubrían los gastos de producción (MONTERO, 1983: 245-266). Araquistáin, que mantenía fuertes contactos con la *Wellington House* y había liderado algunos proyectos propagandísticos, se antojaba como el único que podía sacar a flote la situación con una inyección de dinero británico.

Enrique Montero publicó hace años cómo se desarrollaron las negociaciones de Araquistáin a través de Koppel, su contacto con *Wellington House*. Primero solicitó que el gobierno británico comprara unos 10.000 ejemplares —número suficiente para que la revista pudiera subsistir— para posteriormente distribuirlos de forma gratuita. Se contempló también la subvención directa. Naturalmente, estas contraprestaciones tenían un objetivo único para los británicos: disponer de órganos para fomentar las posiciones aliadófilas en la opinión pública española. Ortega, aún director, sentía grandes reticencias: aquello suponía quebrar el espíritu con el que nació el semanario y perder su control (MONTERO, 1983: 248).

El movimiento de Araquistáin con su carta al *Daily News* no pudo ser más oportuno, así como beneficiosa fue la gran polémica generada en torno a éste. Finalmente, la necesidad económica se impuso, los británicos aceptaron pagar una subvención a *España* y Ortega abandonó la dirección de la revista en favor de Araquistáin. La inyección económica garantizó la viabilidad de la revista. En febrero de 1916 *España* recibía unas 3.000 pesetas mensuales de subvención extranjera, de las cuales 1.000 procedían de Francia, 1.500 de Inglaterra y 500 de Italia (AUBERT, 1995: 103-179).

En los siguientes meses, la revista continuó su andadura con renovada fuerza. «Puntos de vista», sección que encabezaba la publicación con frecuencia desde hacía algunos números, servía a modo de editorial. A pesar de la gran fuente de ingresos exteriores, los temas relacionados con la propaganda de guerra no desplazaron a la que sería una de las señas de identidad del semanario: su abierta oposición al gobierno y a las ideas conservadoras. En cambio, en las caricaturas de portada sí se percibió con mayor énfasis la influencia anglófila: en muchas de ellas dominaban los temas propagandísticos relativos a la guerra.

No pasaron demasiadas semanas hasta que la crispación regresó con intensidad. La primavera y el verano no fueron épocas halagüeñas para la política ni para la economía del país. Los submarinos alemanes habían intensificado su campaña y algunos buques españoles fueron torpedeados. Coleaba además la muerte del compositor Enrique Granados en un ataque alemán de este tipo. La amenaza de una gran huelga general comenzó a sobrevolar el ambiente, y la prensa contraria al gobierno afiló las plumas. Desde *España* (1916a) se lanzaron irónicos editoriales al despuntar junio a cuenta del escaso incremento salarial que tuvieron los trabajadores de los sectores especialmente beneficiados por la guerra:

Algunas fábricas han cometido una locura que está pidiendo tratamiento psiquiátrico: han elevado los jornales en ochenta céntimos. En cambio los navieros, con un espíritu de previsión y ahorro que enternecerá a la providencia (...) han creído que un aumento de veinte céntimos era una equitativa participación de sus obreros en sus fabulosas ganancias. Además, así se evita que la clase obrera, tan dada de suyo a todos los excesos, a todas las extravagancias, a todos los lujos, caiga en el vicio de embriagarse con champaña (...). Esto que parece tacañería de los grandes capitanes de la industria, no es en el fondo más que el amor filial por sus obreros (...). Sorprende que los obreros mismos no lo quieran ver así (p. 2).

En aquellos días de crispación el semanario dedicaba largos artículos firmados por Álvaro de Albornoz en los que examinaba minuciosamente el republicanismo. Del mismo modo, la revista dedicó algunos esfuerzos en examinar otro elemento que agudizó la crisis de aquellos días: el catalanismo. Incluso lanzó un número monográfico sobre el tema, con textos de Cambó, Prat de la Riba, Rovira i Virgili, Carner o Pompeu Fabra, entre otros destacados intelectuales catalanistas (*España*, 1916b).

El discurso subió de tono con el paso de los días. El número 75, correspondiente al 29 de junio, fue uno de los más potentes. La portada estaba ocupada por una gran viñeta titulada «Germanófilo en Cartagena». El dibujo representaba a dos hombres; uno de ellos portaba un ramo de flores. «¿A dónde vas con esas flores?», preguntaba uno. «A rendir homenaje a un submarino», respondió el de las flores. «¿Cuál?», inquirió el primero. La respuesta fue demoledora: «El que mató a mi hermano». Las primeras páginas estaban dominadas por un duro artículo contra el Parlamento a cuenta de unas medidas económicas del ministro Alba que buscaban mitigar la crisis. Entre éstas se encontraba una ciertamente polémica: un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de la guerra. La sorpresa fue generalizada en todos los sectores políticos. «Lo enigmático de este impuesto es que sea el Sr. Alba el autor del decreto (...). Nadie hubiera sospechado en el Sr. Alba un discípulo, si bien modesto y tímido, de Lloyd George», señaló sorprendido Araquistáin, a favor de la medida (ARAQUISTÁIN, 1916c). Pero algunos miembros del Parlamento quisieron tumbar el decreto poniendo en duda su constitucionalidad por razones formales. «Los decretos del Sr. Alba han puesto al descubierto las imperfecciones y abusos de un sistema parlamentario regido por la charlatanería. Lo verdaderamente anticonstitucional, antidemocrático y antinacional es nuestro parlamento», sentenció el director de *España* con dureza. El número siguiente comenzó con otra andanada de Araquistáin contra el sistema, esta vez con un texto titulado «Autocracia o revolución». Para él, existía el riesgo de que, ante la ineptitud y mediocridad de los gobernantes, los españoles se inclinaran por el rey como última baza. La otra opción era la de una revolución. «Sería un error suponer que las revoluciones sólo ocurren cuando hay partidos revolucionarios para hacerlas o tiranías que derrocar» (ARAQUISTÁIN, 1916d), advirtió. Señaló además que una parte de desengañada de España se inclinaba por la revolución, cansada de los políticos y del sistema, que además veían en la agitación la única esperanza de cambio. Finalmente, Araquistáin advirtió que el único modo de solucionar aquello era salir de la vieja «trayectoria personalista y oligárquica» y que se emprendieran «fuertes creaciones capaces de devolver a la nación la esperanza» (ARAQUISTÁIN, 1916d).

En julio de 1916 se declaró la huelga general. *España* abrió número con un amplio editorial a favor de ésta (*España*, 1916c). El gobierno respondió con dureza, aboliendo las garantías constitucionales, militarizando el servicio de ferrocarriles e implementando la censura. La revista *España* sufrió de inmediato las consecuencias y su siguiente número apareció con grandes huecos en sus párrafos. El 20 de julio, al menos un tercio del texto inicial del director apareció en blanco (ARAQUISTÁIN, 1916e). Peor destino tuvo en ese número el artículo de Núñez de Arenas, del

que la censura eliminó incluso el título, quedando sólo la firma del autor tras dos medias páginas borradas. El final de la huelga devolvió todo a su anterior cauce. Araquistáin (1916f) abrió el siguiente número con una gran crítica a Romanones, jefe de Gobierno por aquel entonces, a causa la desmesurada actuación contra la huelga:

Los políticos españoles no viven más que en el estrecho mundo de sus intrigas, de sus rivalidades personales y de sus pequeñas ambiciones, de suerte que cuando llega a ellos una voz de la calle, donde no están nunca, se les antoja apocalíptica, preñada de peligros y de amenazas, y no se les ocurre remedio mejor que entregar el país a los militares y suspender todos los derechos fundamentales del ciudadano. Y a esto le llaman cirugía de urgencia (p. 1).

Además de la huelga de julio, el otro gran frente de Romanones era la neutralidad del país. Ni dentro ni fuera de las fronteras españolas, a nadie se le escapaba que el jefe de Gobierno había manifestado su oposición a la neutralidad y su simpatía hacia los aliados dos años antes. Durante su gestión al frente del Gobierno, el conde no ocultó sus inclinaciones: protestó por el trato recibido por los civiles a manos de los alemanes en las zonas ocupadas, trató de evitar el frecuente uso que los submarinos alemanes hacían de los puertos españoles e incluso manifestó abiertamente al rey sus convicciones (ROMERO SALVADÓ, 2002: 83).

A partir de septiembre, esta circunstancia tendría graves consecuencias: Alemania decidió presionar al Gobierno y abrió la veda a los submarinos alemanes para que atacaran a los buques españoles. El número de ataques creció exponencialmente. Hasta septiembre de aquel año, cumplidos dos años del inicio de la guerra, habían sido hundidos a manos de los alemanes diez barcos españoles; sólo en los doce meses posteriores, los submarinos de la *Kaiserliche Marine* hundieron a treinta y seis buques con bandera española.

En aquellas fechas, Alemania había conseguido desplegar en España una potentísima red de espionaje. En las ciudades costeras su presencia era destacadísima. Además, tenía el control absoluto de algunos medios de comunicación y numerosos simpatizantes que cargaban contra los aliadófilos en todos los frentes. El semanario no quedó al margen de estas cuestiones. No sólo Luis Araquistáin era el blanco de los ataques —extremo frecuente—, sino también algunos de sus colaboradores como el dibujante Luis Bagaría. El caricaturista, responsable de numerosas portadas de *España*, fue demandado ante los tribunales por viñetas en las que representó al káiser como don Juan Tenorio o en la que se representaban las relaciones del emperador con la *Divina Providencia*. Ante aquellas persecuciones, en una breve nota sin firmar, subtitulada con un elocuente «Deutschland über alles», desde *España* se preguntaban: «¿Vivimos en un país soberano o en una provincia de los imperios germánicos?» (*España*, 1916d: 4). Pese a todo, la dinámica del semanario continuó siendo similar en las siguientes semanas. Información política en primer lugar con los enfrentamientos habituales; alguna opinión destacada a continuación; información sobre el transcurso de la guerra después, para finalizar con asuntos de variada temática cultural.

En los últimos días de 1916 y primeros de 1917, los esfuerzos de Alemania y los germanófilos se centraron en acabar con el gobierno del conde de Romanones tras su protesta formal por los hundimientos de buques españoles. Desde las páginas de *España* se recibió con sorpresa y satisfacción esa postura del Gobierno (ARAQUISTÁIN, 1917a). Pero esta inesperada cercanía no libró, en un principio, del nuevo incidente que se vivió en el semanario. En el mes de enero pusieron en marcha una exposición en Madrid en honor a los voluntarios españoles que combatían en Europa contra Alemania. No sin dificultades para encontrar una sala apropiada, finalmente pudieron abrir la muestra compuesta por pinturas, dibujos, grabados, esculturas, etcétera. La tendencia aliadófila era muy clara. Los organizadores se referían a los homenajeados, desde las páginas de *España*, como conciudadanos que «sin presión alguna, sin ningún móvil utilitario ni de vanidad personal, sólo guiados por el desinterés más puro, que es el de ofrecer anónimamente la vida por una idea, combaten en Francia por el restablecimiento de la ley de Europa» (*España*, 1917a). Incluso reconocieron abiertamente que rechazaron la propuesta de un artista «de los del género académico» que quería hacer extensibles los beneficios a los españoles que combatían por Alemania.

A los pocos días, la policía clausuró la exposición. Araquistáin, como director de la revista que había organizado la muestra, escribió unas palabras que fueron publicadas por *El Liberal*,

La Correspondencia de España, El País y El Imparcial. En ellas manifestaba su esperanza —si bien hacía notar un tono algo descreído— de que el Gobierno no hubiera tenido nada que ver, y que todo se debió a un malentendido o a un exceso de celo de algún subalterno policial (*El Imparcial*, 1917). En los diarios enemistados con *España* y con Araquistáin apenas se hizo mención al asunto. *ABC* publicó una aséptica nota en páginas interiores sin mencionar a los promotores de la muestra (*ABC*, 1917: 15). Sea como fuere, las esperanzas del director de *España* se cumplieron y la Dirección de Seguridad autorizó la reapertura de la exposición. La justificación que se dio por parte de las autoridades sobre la acción policial fue sencilla: no habían solicitado un permiso previo, como estaba dispuesto en una Real Orden publicada en diciembre (*La Correspondencia de España*, 1917: 5).

A pesar de este respiro, no hubo calma en la redacción de *España*. La guerra abierta entre germanófilos y aliadófilos marcó un nuevo hito con la fundación de la *Liga Antigermanófila*, cuyo manifiesto fundacional fue publicado íntegramente por la revista. Las palabras con las que comenzaba daban buena muestra del grave enfrentamiento que se vivía en aquellos días: «Los peores enemigos de España se albergan en su propio territorio y se llaman ciudadanos españoles» (*España*, 1917b: 4). Tras la declaración, el semanario ocupó dos páginas y media en consignar los nombres de los más ilustres firmantes, entre los que se encontraba Araquistáin.

Romanones, inesperado socio de los aliadófilos únicamente por su postura frente a la guerra, estaba resistiendo las durísimas andanadas que sus rivales políticos le lanzaban. En febrero de 1917 la situación se agravó tras el anuncio alemán de intensificar su bloqueo submarino: advirtieron de que hundirían a cualquier buque que se aproximara a un puerto aliado (ROMERO SALVADÓ, 2002: 90). Con aquella declaración sobre la mesa, *España* publicó un durísimo artículo de Araquistáin en el que afirmaba que al país ya sólo le quedaban dos opciones. La primera era la misma que había anunciado Estados Unidos, es decir, la ruptura de las relaciones diplomáticas y la preparación para entrar de forma inminente en la guerra; la segunda, era la de ejercer una especie de *neutralidad ficticia*, esto es, defender los barcos españoles con todos los medios disponibles, pero sin declarar formalmente la guerra aunque se llevaran a cabo acciones propias de un enfrentamiento bélico. El director de *España* consideraba que la neutralidad ya estaba rota:

De hecho Alemania estaba ya en guerra con España. El nuevo bloqueo no es más que una intensificación de ese nuevo estado de guerra. Hasta ahora se conformaba con echar a pique nuestros barcos y permitir que los tripulantes se refugiaron en los botes. Ahora hundirá los barcos y las tripulaciones. Aquí está el peligro, no contra la neutralidad, hace tiempo despedazada, sino el peligro de que el estado bélico de hecho se convierta en estado de derecho (ARAQUISTÁIN, 1917b).

En las siguientes semanas, desde las páginas de *España* se denunció la brecha que existía entre la costa española y la meseta en lo que respecta al sufrimiento de las consecuencias de la guerra submarina. El bloqueo del Cantábrico y los ataques a los barcos se hicieron aún más intensos. Araquistáin calificó a Bilbao como el «Verdún español», debido a que la interrupción del comercio siderúrgico entre la ciudad vasca e Inglaterra era absolutamente vital para el éxito alemán en la guerra (ARAQUISTÁIN, 1917c). En este estado de las cosas, no tardó mucho en producirse el episodio que colmaría la paciencia del jefe de Gobierno y de los aliadófilos. En abril, los submarinos alemanes hundieron el vapor *San Fulgencio*, que había partido de Inglaterra con destino a Barcelona con un cargamento de carbón. La nota oficial que el gobierno dirigió a Alemania fue contundente, pero dentro de los estándares diplomáticos. No fueron así las palabras que Romanones dirigió al embajador de España en Francia, Fernando León y Castillo, en las que le confesaba que «la lucha entre los germanófilos y yo es verdaderamente a muerte» (ROMERO SALVADÓ, 2002: 96).

El ambiente estaba realmente caldeado y la tensión entre los dos grandes sectores sociopolíticos era muy elevada. Dentro de las fronteras españolas, en el ámbito obrerista la temperatura volvía a ser muy elevada. Fuera de ellas, el cambio en la dinámica de la guerra, con la revolución en Rusia y la entrada en el conflicto de Estados Unidos agitó gravemente a todas las posturas ideológicas. Desde *España* se lanzaron agresivas soflamas contra los germanófilos, con algunos párrafos censurados. Un Araquistáin muy duro manifestó la idea de que en España había dos conceptos ya irreconciliables (1917d). Dijo, a modo de profecía:

Letras para la causa aliadófila: la revista España bajo la dirección de Luis Araquistáin

Estos son los terrores con que nos amenazan los germanófilos y que culminan en un terror supremo: la guerra civil. Acaso tengan razón y sea necesaria una postrera guerra civil en España, que rompa sus ligaduras con un pasado demasiado remoto, con una ideología demasiado medioeval, con unas gentes demasiado cerriles. La guerra europea es una guerra civil continental, y los pueblos que no se purifican en la lucha con otros pueblos, quizá necesiten purificarse en un conflicto intestino (p. 1).

La gran agitación se agudizó con la caída de Romanones. En aquel momento la situación era percibida por muchos como una olla a presión a punto de estallar. El semanario se adhirió al célebre manifiesto «A todas las izquierdas españolas», cuyo texto llevó a la primera página. En las siguientes semanas se produjo una guerra dialéctica sin descanso. La situación terminó de explotar en el verano. En junio se volvieron a suspender las garantías constitucionales y la censura volvió a las páginas de *España*. El número del 28 de junio apareció sin la tradicional portada con la caricatura de Bagaría, y multitud de párrafos fueron censurados, aunque en esta ocasión no se permitió dejar huecos en blanco. A parte de estas medidas, el número fue «recogido», esto es, sacado de la circulación por la policía.

Desde el semanario advirtieron con unas palabras que, curiosamente, sí superaron el celo de los censores: «Tememos, sin embargo, que la suspensión de las garantías constitucionales antes agrave que alivie la fiebre que ha creído advertir el Gobierno en el pulso de la nación. Las calenturas de libertad no se remedian con dietas de opresión (...)». Y finalizaban citando a Coleridge: «En política, lo que empieza en miedo termina habitualmente en locura» (*España*, 1917c).

En julio, la persecución a los periódicos contrarios al gobierno se tornó más intensa. Entre los medios más afectados se lanzaron protestas por la censura, e incluso se propusieron ideas de huelga en el gremio. El espíritu revolucionario crecía en los sectores alineados más a la izquierda del espectro político. La censura había vetado que se vertieran opiniones sobre la grave tensión que se estaba viviendo, de modo que *España* decidió publicar un largo y provocativo artículo titulado «La revolución de julio en Madrid», para después aclarar que, al no poder hablar de asuntos de actualidad, habían decidido recordar hechos históricos, de modo que iban a describir la revolución de julio de 1854 (*España*, 1917d). Tras este desafío, el gobierno suspendió *España* y el número 131 no pudo salir en la semana prevista. Cuando se levantó la suspensión, en una pequeña referencia a Fray Luis de León, el número comenzó con un «Decíamos ayer...» (ARAQUISTÁIN, 1917e). La provocación alcanzó mayores cotas en el siguiente número, encabezado por una «narración fantástica» de la pluma de Álvaro de Albornoz (1917). Así comenzaba:

El joven soberano del reino de Pauperia (...) vivía en un sobresalto continuo. Desde la torre más alta de su palacio atalayaba constantemente el vasto horizonte de la dilatada y miserable Monarquía, atento a los más pequeños ruidos, que adquirirían una terrible resonancia en el ámbito nacional, temiendo siempre ver surgir de pronto, en los confines lejanos, las rojas llamaradas del incendio (p. 1).

El gobierno volvió a decretar la suspensión del semanario de forma inmediata y aquel fue el último número de *España* hasta octubre. Pocos días antes, además, Araquistáin recibió la noticia de que los británicos iban a suspender su subvención. La deriva radical y antimonárquica que había tomado fue determinante en la supresión del dinero mensual, al igual que sucedió con otros periódicos. Al parecer, tanto los responsables del *Foreign Office* como el embajador británico en Madrid entendieron que aquella deriva estaba yendo demasiado lejos (MONTERO, 1983: 251).

En medio de aquellas dificultades, estalló la huelga general. El gobierno declaró el estado de guerra y los militares actuaron para sofocar a los huelguistas. Líderes socialistas como Largo Caballero, Besteiro o Saborit fueron detenidos y condenados por un delito de sedición a cadena perpetua, aunque posteriormente serían amnistiados. No fueron los únicos perseguidos: los intelectuales que habían apoyado o incitado a estos movimientos también estuvieron en el punto de mira del gobierno. En un principio, Araquistáin no parecía estar entre los señalados, pero finalmente también fue detenido y enviado a prisión el último día de agosto, donde pasó dos semanas incomunicado.

España regresó el 25 de octubre. En aquellos días, la situación económica era crítica. Meses antes, aún con el dinero británico llegando puntualmente, la revista se vio forzada a subir el

precio de 10 a 15 céntimos (*España*, 1917e). Cuando se canceló la financiación británica, la revista ya acumulaba una deuda superior a las 10.000 pesetas. Fue el rescate financiero de los franceses el que finalmente pudo hacer posible la publicación (MONTERO, 1983: 252). Las posturas enérgicas que hasta entonces habían mantenido continuaron. Además de los clásicos ataques al gobierno y a los germanófilos, la revolución rusa introdujo en el semanario algunos acercamientos de su línea editorial a posiciones comprensivas.

El año 1918 comenzó con otro encontronazo con las autoridades, cuando al parecer, un policía entró a la redacción del semanario y trató de llevarse a Araquistáin sin éxito (ARAQUISTÁIN, 1918).

CONCLUSIÓN

La publicación en 1915 de la revista *España* fue la culminación de un sueño. Pronto las circunstancias obligaron a que los deseos se adaptaran a la dura realidad imperante y aquel proyecto liderado por Ortega y Gasset se convirtió en un sueño inviable desde el punto de vista económico. Muy probablemente Luis Araquistáin, por sus contactos británicos —convenientemente ocultados a la opinión pública—, constituía la única oportunidad de salvar el proyecto. En aquella época, Araquistáin sentía debilidad por el sistema liberal británico y como liberal se autoidentificaba. Su discurso, a favor del progreso, de la educación y de la cultura se podría considerar como moderado. Los británicos, que vieron en la financiación de *España* una oportunidad para difundir las posturas anglófilas y contrarrestar la gran influencia alemana en los periódicos españoles, otorgaron una suma mensual que permitió al semanario continuar.

Fueron las circunstancias, una vez más, las que enconaron gravemente la situación sociopolítica española. Con Araquistáin, *España* entró en una dinámica de la que no pudo escapar. A la vista de los acontecimientos y de la gravísima división ideológica entre germanófilos y aliadófilos en la que se sumió el país, la radicalización se convirtió en inevitable.

El estudio del caso del semanario se presenta como un ejemplo claro de cómo la guerra en Europa, que en sus compases iniciales no afectó de modo relevante a España, se convirtió en un vehículo que agudizó las diferencias sociopolíticas que ya existían en el país. La propaganda extranjera, que buscaba únicamente inclinar la opinión pública española a su favor de cara a unos hipotéticos escenarios geoestratégicos que se producirían con un pronto final de conflicto, se terminó por convertir en una fuente inagotable que alimentaba la disputa interna y abrió profundas fracturas políticas y sociales. El enquistamiento del enfrentamiento bélico hizo de España un escenario más de la conflagración. La venta de materias primas a los países beligerantes y la posición geográfica del país desataron una auténtica guerra subterránea en la que el espionaje y contrabando eran los elementos más destacados. Los aliadófilos y los germanófilos, que inicialmente lo eran por puro posicionamiento ideológico, se convirtieron en agentes de las potencias beligerantes. Esta instrumentalización, muy conocida por todos, terminó por convertir la división interna en insalvable.

Los ataques entre ambos bloques ya no eran sólo dialécticos. La apreciación de que el enfrentamiento ya era «a muerte» que el conde de Romanones le hizo al embajador de España en Francia no era ninguna exageración. Si bien el régimen de partidos trazado en la Restauración estaba ya tocado de muerte, no se puede obviar que todos los elementos descritos en este trabajo a través del estudio de las páginas de *España* fueron absolutamente determinantes para catalizar la gran crisis de 1917.

Del mismo modo, no podemos obviar que las posiciones ideológicas que se fueron forjando en estos años a causa de la Primera Guerra Mundial fueron determinantes en el entendimiento de España como país y en el desarrollo futuro de los acontecimientos. Sirva el estudio de este caso para acercarnos de nuevo a este fundamental episodio en la historia de España.

BIBLIOGRAFÍA

AGLIETI, M. (2015). "Safeguarding spanish neutrality. The influence of international models on domestic power dynamics", en RUIZ SÁNCHEZ, J.L. et al.: *Shaping neutrality throughout the first world war*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

Letras para la causa aliadófila: la revista España bajo la dirección de Luis Araquistáin

AGUIRRE DE CÁRCEL, N. (1995). *La neutralidad de España durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), I- Bélgica*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.

ALCALÁ GALIANO, Á. (1916). *España ante el conflicto europeo, 1914-1915*. Madrid: s.e.

ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L.: "Intentos alemanes para contrarrestar la influencia francesa sobre la opinión pública española en los años precedentes a la Primera Guerra Mundial", en VV.AA.: *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid: CSIC.

ARAQUISTÁIN, L. (1916a). "La prensa española y la guerra", *España*, 3 de febrero.

— (1916b). "La prensa española y la guerra. Epílogo bufo y apéndice innoble", *España*, 9 de marzo.

— (1916c). "Un parlamento sin tiempo para hacer leyes", *España*, 9 de junio.

— (1916d). "Autocracia o revolución", *España*, 6 de julio.

— (1916e). "La solución de la huelga. Comentarios pacíficos", *España*, 20 de julio.

— (1916f). "Medicina política. Comentarios inofensivos a una metáfora". *España*, 27 de junio.

— (1917a). "La defensiva de la paz", *España*, 4 de enero.

— (1917b). "De hecho es la guerra", *España*, 8 de febrero.

— (1917c). "De la meseta al litoral", *España*, 1 de marzo.

— (1917d). "En la hora crítica", *España*, 19 de abril.

— (1917e). "Liquidación de un Estado", *España*, 2 de agosto.

— (1918). "Un atraco a la libertad personal". *España*, 21 de marzo.

AUBERT, P. (1989). "L'influence idéologique et politique de la France en Espagne", en Étienivre, J.P. y Urquijo Goitia, J.R. *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez y CSIC.

AUBERT, P. (1995). "La propagande étrangère en Espagne dans le premier tiers du XXe siècle". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31-3.

ESBRY, R. et al. (1916). "Información general. Cada uno en su puesto", *ABC*, 2 de marzo.

ESPADAS BURGOS, M. (2000). "España y la Primera Guerra Mundial", en Tusell, J. et al. *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva

FUENTES CODERA, M. (2015). "Spanish neutralist, europeanist and pacifist in the great war: discourses, practices and international links", en Ruiz-Sánchez, J.L. et al. *Shaping neutrality throughout the first world war*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

FUENTES CODERA, M. (2014). *España en la Primera Guerra Mundial: una movilización cultural*. Madrid: Akal.

GARCÍA SANZ, F. (2014). *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y AUBERT, P. (2014). *Nidos de espías*. Madrid: Alianza.

LERROUX, A. (1914). "El problema de la neutralidad", *El Imparcial*, 26 de agosto.

LUCA DE TENA, T. (1916). "La prensa madrileña", *ABC*, 26 de enero.

MONTERO, E. (1983). "Luis Araquistáin y la propaganda aliada durante la Primera Guerra Mundial", *Estudios de historia social*, 24-25.

NAVARRA ORDOÑO, A. (2014). 1914. *Aliadófilos y germanófilos en la cultura española*. Madrid: Cátedra.

PUJOL, J. (1916). "Sobre el caso Araquistain", *ABC*, 9 de marzo.

ROMERO SALVADÓ, F.J. (2002). *España, 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*. Barcelona: Crítica.

UNAMUNO, M. (1916). "¡Ese público...!", *España*, 17 de febrero.

Artículos en prensa sin firmar:

ABC:

(1917): "Información general. Exposición clausurada", 8 de enero, p. 15

El Imparcial:

(1917): "La exposición de los legionarios. Cerrada por orden de la autoridad", 8 de enero.

El País:

(1914): "Las declaraciones de Lerroux", 7 de septiembre.

(1916): "Homenaje á Araquistain", 6 de marzo.

España:

(1916a): "Puntos de vista. Signos de tempestad", 8 de junio, p. 2.

(1916b): "¿Qué es el catalanismo?", 22 de junio.

(1916c): "La huelga justa", 13 de julio.

(1916d): "Lluvia de procesos", 14 de septiembre, p. 4.

(1917a): "Por los legionarios españoles. Tributo del arte", 11 de enero.

(1917a): "La Liga Antigermanófila", 18 de enero, p. 4

(1917a): "Entre el miedo y la locura", 28 de junio.

(1917a): "La revolución de julio en Madrid", 19 de julio.

(1917a): "España a 15 céntimos", 22 de febrero.

La Correspondencia de España:

(1914a): "Los sucesos de anoche", 5 de septiembre, p. 4.

(1914b): "Airada protesta contra Lerroux", 8 de septiembre de 1914, p. 4.

(1916): "El maestro Granados", 1 de abril.

(1917): "La exposición de los legionarios", 9 de enero, p. 5

La Mañana:

(1914): "Una interviú interesante: las cuestiones de actualidad juzgadas desde el punto de vista español por el marqués de Alhucemas", 15 de agosto.

¿AMENAZA U OPORTUNIDAD? LOS ORÍGENES DEL GRAN DEBATE NORTEAMERICANO SOBRE PROPAGANDA (1918-1922)¹

DARIO MIGLIUCCI
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Durante el periodo de entreguerras en Estados Unidos se desarrolló un célebre debate sobre las problemáticas relativas a la propaganda de Estado. El mundo intelectual de la época trató de comprender si un gobierno democrático estaba legitimado para manipular actitudes y comportamientos de la opinión pública. El presente artículo pretende remontarse a los orígenes de este debate, estudiando las reflexiones sobre propaganda de académicos, periodistas y políticos que fueron publicadas a principios del periodo de entreguerras (1918-1922) por dos grandes periódicos de la época: el *New Republic* y el *New York Times*.

Palabras clave: Propaganda, Opinión Pública, Prensa, Periodo de Entreguerras, *The New Republic*, *The New York Times*.

Abstract

A famous debate on the question of State Propaganda took place in the United States of America in the interwar period. The intellectual world of those years tried to understand if a democratic government could manipulate the attitudes and behaviors of public opinion. The aim of this work is to investigate the origins of this debate, analyzing the considerations on propaganda of academics, journalists and politicians that were published at the beginning of the interwar period (1918-1922) in two renowned periodicals of that time: *The New Republic* and *The New York Times*.

Key words: Propaganda, Public Opinion, Press, Interwar Period, *The New Republic*, *The New York Times*.

¹Este trabajo ha sido desarrollado en el ámbito del programa FPU financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (referencia FPU14/01884).

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo de entreguerras en Estados Unidos se desarrolló un intenso debate intelectual sobre la propaganda de Estado (BRETT, 1999; MARKS, 1957; y SPROULE, 1997). A lo largo de los años veinte y treinta, académicos, periodistas y políticos reflexionaron sobre la experiencia propagandística de la primera guerra mundial –cuando el *Committee on Public Information* (CPI) de George Creel se encargó de convencer al público norteamericano de la necesidad de que Estados Unidos participara en la *Gran Guerra*– interrogándose también los protagonistas de dicho debate sobre la conveniencia de que el Estado contrarrestara la propaganda de los regímenes totalitarios con una contra-propaganda defensiva. Se trataba en suma de comprender si un gobierno democrático como el de Washington estaba legitimado para llevar a cabo campañas informativas que, si bien inspiradas en defender las instituciones de la República, estaban inevitablemente destinadas a manipular actitudes e inclinaciones de la opinión pública.

El punto de partida de dicho debate puede fecharse en 1922, cuando el periodista Walter Lippmann publicó el libro *Public Opinion*, en el que cuestionaba la teoría tradicional de la democracia, según la cual el pueblo es capaz de discernir entre el bien y el mal, eligiendo sabiamente a los mejores representantes para el “buen gobierno” de la nación (LIPPMANN, 1922). Lippmann desconfiaba de dicha capacidad, afirmando que el elector en verdad actúa de forma irracional, observando además una realidad distorsionada por la acción manipuladora de los medios de comunicación. La obra de Lippmann desencadenó muchas reacciones, entre ellas la del filósofo de la Columbia University, John Dewey. Este respondía en 1927 con el libro *The Public and its Problems*, en el que defendía que, si bien cada vez más manejable debido a la labor distorsionadora de los medios, la opinión pública seguía siendo el cimiento de la democracia (DEWEY, 1927). A estos dos autores se sumaron muchos otros, y hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial el tema de la propaganda estuvo en el centro del debate intelectual. En 1923 el sobrino de Sigmund Freud, Edward Bernays, con su libro *Crystallizing Public Opinion*, alimentó el debate reivindicando el papel de los profesionales de las relaciones públicas para manipular la psique de la opinión pública con el fin de llevar a cabo exitosas campañas promocionales (BERNAYS, 1923). Los diferentes autores que intervinieron en este debate tenían la mirada constantemente puesta en la propaganda doméstica que la administración de Woodrow Wilson llevó a cabo durante la guerra mundial, esto debido sobre todo a las numerosas memorias publicadas tras el cese de las hostilidades por ex miembros del *Committee on Public Information*, obras en las que se describían las actividades de manipulación de la opinión pública extranjera y doméstica realizadas durante el conflicto (CREEL, 1919; y CREEL, 1920).

La presente comunicación se propone reconstruir la forma en la que el mundo intelectual estadounidense se enfrentó a las implicaciones del uso de la propaganda de Estado entre finales de 1918 (momento en el que acabó la Primera Guerra Mundial) y 1922, año en el que fue publicado *Public Opinion*, el libro con el que Lippmann logró encauzar en un discurso lineal y elaborado muchas de las inquietudes sobre la persuasión del público que en aquellos años se estaban manifestando, generalmente de forma confusa y desordenada, en el mundo intelectual. No se pretende reconstruir el debate sobre la problemática de la propaganda del americano medio, siendo el objeto de estudio de esta investigación las reflexiones sobre la manipulación del público que la élite cultural de la época (periodistas, académicos, etc.) publicó en la prensa. El propósito de esta investigación es remontarse al origen del gran debate intelectual sobre propaganda del periodo de entreguerras.

Con el fin de alcanzar dicho objetivo, se analizarán los artículos relativos a la temática de la propaganda que fueron publicados entre 1918 y 1922 por dos grandes periódicos de la época: *The New Republic* y *The New York Times*. En cuanto al primero, se trataba de un semanario que hizo su aparición en el mundo editorial en 1914, convirtiéndose desde el primer momento en un punto de referencia para los ambientes más progresistas del país. Sus artículos son de fundamental importancia para la presente investigación, ya que algunos de sus colaboradores más prestigiosos –Zechariah Chafee, John Dewey, Walter Lippmann, etc.– se convertirían en destacados protagonistas del debate sobre propaganda que se desarrollaría en los años siguientes. El *New Republic* divulgó incluso el capítulo introductorio de *Public Opinion* con antelación a la

publicación oficial de la obra.² El *New York Times*, por su parte, era un periódico con una trayectoria mucho más dilatada en el tiempo, remontándose sus orígenes a mediados del siglo XIX (1851). Publicado con periodicidad cotidiana, su posición ideológica estaba mucho más cercana al centro político, como demuestra por ejemplo el hecho de que desde 1900 a la época objeto de estudio dio su respaldo a tres candidatos presidenciales del partido demócrata -Alton B. Parker, Woodrow Wilson y James M. Cox- y a dos del partido republicano, William McKinley y William H. Taft (HUANG, KOIRALA, y SMITH, 2012). El mismo Lippmann justificó su elección del *New York Times* para un estudio que llevó a cabo sobre la manipulación de las noticias por parte de la prensa afirmando que se trataba de “uno de los periódicos más importantes del mundo”, especificándose en un artículo del *New Republic* que el diario neoyorquino tenía una “posición dominante en el periodismo estadounidense”.³ A todo eso hay que añadir que también en el *New York Times* escribían personajes que tendrían un papel destacado en el debate sobre propaganda que se extendería desde comienzos de los años veinte hasta la segunda guerra mundial, por ejemplo George Creel y Edward Bernays.

1. PROPAGANDA: ¿AMENAZA U OPORTUNIDAD?

El análisis de los artículos publicados en aquel periodo nos enseña que la de la propaganda era una temática de mucha actualidad en los primeros años después de la primera guerra mundial, siendo una muestra de ello el hecho de que la búsqueda del término “propaganda” en el archivo online del *New York Times* proporciona más de 5700 resultados para el periodo comprendido entre noviembre de 1918 y diciembre de 1922, apareciendo dicha palabra en más de 350 editoriales y 800 artículos de portada.

Desde un punto de vista semántico, es posible percatarse de que el término “propaganda” no tenía por aquel entonces un matiz bien definido y universalmente reconocido, utilizándose en realidad este concepto tanto de forma positiva como negativa. Tal y como se reconocía en un editorial del *New York Times*, se trataba de un “término perverso, difícil de definir”.⁴ Por ejemplo, en un periodo histórico caracterizado por grandes reivindicaciones sociales y laborales –eran además los años del *Red Scare*– el *New Republic* sugería que los trabajadores tenían que ganarse la simpatía de los estadounidenses a través de fructíferas campañas propagandísticas, ya que sin el apoyo de la opinión pública no se podían conseguir sustanciales ganancias.⁵ El *New York Times*, por su parte, consideraba la propaganda como una herramienta valiosa en la lucha contra de radicales y demagogos. En abril de 1920 aseguraba que las instituciones democráticas tenían que ganar la batalla contra los movimientos subversivos “con ideas, y no con la fuerza bruta”, y auspiciaba por tanto la movilización de un ejército de propagandistas:

The Chamber of Commerce of the United States will put into the field the first line troops and reserves of 1,300 trade and commercial organizations. They will be well supplied, with ammunition in the form of facts, logic and the lessons of experience. They will attack the strongholds of ignorance and fanaticism everywhere. Fundamental economics are to be talked from thousands of platforms. The American system of government is to be explained and illustrated in such a way as to silence defamers.⁶

De la misma forma, en un editorial del *New Republic*, se recordaba que durante la reciente guerra en Europa fue una “audaz contra-propaganda” la que permitió que los aliados se recuperasen de una letal mentalidad derrotista.⁷

Por otra parte, desde las páginas de dichos periódicos también se ofrecía a los lectores una visión muy negativa de la propaganda. Algunas reflexiones que se publicaron entonces sobre la temática de la persuasión del público retomaban claramente el espíritu de las batallas que, desde

²LIPPMANN, W. (8 de marzo de 1922). “The Pseudo-Environment”. *The New Republic*. p.44-48.

³LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). “A Test of the News”, *The New Republic*. pp.3; y *The New Republic* (15 de septiembre de 1920). “Filtering the News”. p.61-62.

⁴*The New York Times* (1 de enero de 1920) “The Books of Our Enemies”. p. 14

⁵*The New Republic* (28 de junio de 1922). “Labor Facing the Future”. p.122-123; y *The New Republic* (24 de diciembre de 1919). “A Gap in Labor Policy”. p.100-102.

⁶*The New York Times* (28 de abril de 1920). “The Campaign of Ideas”. p.10.

⁷*The New Republic* (5 de abril de 1919), “The Let Down”, p.296-297.

finales del siglo XIX, habían llevado a cabo los llamados *muckrakers*, periodistas que se habían dedicado a denunciar grandes escándalos sociales, entre ellos el hecho de que las instituciones públicas y las empresas privadas empleaban con cada vez más regularidad a los medios de comunicación y a las agencias de prensa para manipular el pensamiento de la opinión pública (SPROULE, 1997: 22). El *New Republic*, por ejemplo, acusaba a políticos y órganos de prensa de llevar a cabo campañas cuya finalidad era la de “erigir rejas tras las cuales la libertad americana pudiera ser encerrada sana y salva”. El *New York Times*, por su parte, resaltaba las palabras con las que el presidente Warren Harding había advertido de que el verdadero objetivo de la propaganda era el de “cerrar las mentes”, provocando peligrosas “parálisis intelectuales”.⁸

Los primeros análisis que se realizaron entonces sobre la labor desempeñada por el *Committee on Public Information* durante el conflicto constituyen un ejemplo fehaciente de cómo el concepto de propaganda estaba sujeto a muy heterogéneas interpretaciones, a menudo incluso por parte de autores que escribían en el mismo periódico. En un artículo de febrero de 1919, el *New Republic* atribuía a las actividades del comité presidido por Creel, y no a los ejércitos aliados, el mérito del desmoronamiento de los imperios centrales.⁹ De la misma forma, en enero de 1920 un editorial justificaba el empleo de censura y propaganda durante la guerra recordando que estas medidas habían sido instituidas para velar sobre la seguridad de las fuerzas armadas.¹⁰ Sin embargo, el mismo semanario publicaba también juicios diametralmente opuestos. En marzo de 1919, por ejemplo, en un artículo de Lippman –él mismo un ex miembro del CPI– se advertía que una investigación sobre la labor del *Committee on Public Information* revelaría escenarios inquietantes: “When the story is told, it will cover a range of subjects extending from legal censorship to reptile press, from willful fabrication to the purchase of writers, from outright subsidy to award of ribbons”.¹¹

Otro editorial, firmado por William Hard, recordaba que hasta el cese de las hostilidades los ciudadanos no podían criticar las medidas del Gobierno, invitándose además desde el CPI a denunciar a quienes difundían relatos pesimistas sobre el conflicto. Finalmente Hard aseguraba que en Estados Unidos había habido menos libertad de expresión durante la *Gran Guerra* que durante el conflicto contra México que se había desarrollado unas siete décadas antes (1846-1848).¹² Finalmente, en agosto de 1922, el *New Republic* sentenciaba así la labor del CPI: “Nothing brought down President Wilson administration to the level where it met the contempt and derision of common people so fatally as his domesticated press bureau headed by George Creel of unhappy memory”.¹³

Más unánime, sin embargo, fue la voluntad de ambos periódicos de denunciar como maligna y peligrosa la propaganda de naciones hostiles a Estados Unidos, así como aquella difundida por sectores políticos que perseguían ideales opuestos a los defendidos por sus líneas editoriales. Lo cierto es que los primeros años tras el fin de la *Gran Guerra* se caracterizaron por una verdadera paranoia en cuanto a la manipulación a la que el pueblo estadounidense supuestamente se veía sometido. El *New York Times*, por ejemplo, se mostraba profundamente preocupado por las campañas que los soviéticos estaban llevando a cabo en el exterior, incluyéndose por supuesto entre ellas la propaganda que afectaba a Estados Unidos y más en particular a Nueva York, unas operaciones de divulgación que, según refería el periódico de la ciudad, eran responsables de los numerosos disturbios que se estaban produciendo durante unos años marcados por una severa recesión (1918-1919) y una grave depresión (1920-1921).¹⁴ El *New Republic*, en cambio, denunciaba las campañas en contra de trabajadores, activistas y sindicalistas llevadas a cabo por el Gobierno con la complicidad de políticos y periodistas, acusando a la prensa de ser la verdadera responsable del estallido de los tumultos sociales y raciales de aquel periodo.¹⁵

⁸*The New Republic* (28 de enero de 1920). “The Week”. p.244; y *The New York Times* (13 de octubre de 1921). “Propaganda Vs. Education”. p.13.

⁹WYLIE WELDON, R. (1 de febrero de 1919). “The Psychology of German defeat”, *The New Republic*. p.23-24.

¹⁰*The New Republic* (21 de enero de 1920). “Speaker Sweet Does His Bit”. p.210-212.

¹¹LIPPMANN, W. (22 de marzo de 1919). “The Political Scene”, *The New Republic*. p.1-14.

¹²HARD, W. (10 de mayo de 1919). “Mr. Burleson, Espionagent”, *The New Republic*, p.42-54.

¹³*The New Republic* (9 de agosto de 1922). “The President Penman”. p.295-296.

¹⁴*The New York Times* (23 de enero de 1919). “Bolshevist Propaganda”. p.12; *The New York Times* (27 de mayo de 1919). “New York Bolsheviki”. p.14; *The New York Times* (28 de julio de 1919). “Race Riots”, p.10; *The New York Times* (10 de noviembre de 1919). “The Impunity of Bolshevism”. p.12; y *The New York Times* (11 de noviembre de 1919). “The Reds”. p.12.

¹⁵SELIGMANN, H.J. (13 de agosto de 1919). “Race War?”, *The New Republic*. p.48-50; SELIGMANN, H.J. (3 de septiembre

En particular, el semanal progresista publicó varios artículos sobre el tema de la persistente propaganda de la prensa norteamericana en contra de los bolcheviques, siendo la culminación de esta tarea el trabajo con el que Walter Lippmann y Charles Merz analizaron las noticias –en su opinión distorsionadoras de la realidad– que el *New York Times* publicaba en aquellos años sobre la Unión Soviética.¹⁶

Ambos periódicos, además, se mostraban preocupados por las campañas que otros Estados y movimientos políticos foráneos perpetraban en territorio estadounidense. El diario neoyorquino, por ejemplo, señalaba a la propaganda alemana o al proselitismo de los activistas del movimiento irlandés *Sinn Fein*, mientras que los periodistas del *New Republic* solían cargar contra los propagandistas cercanos al ejército blanco ruso, según ellos capaces de interferir en las noticias publicadas por los periódicos estadounidenses.¹⁷ Lippmann, por su parte, dirigía sus acusaciones en contra de las naciones europeas, incluyendo aquéllas que habían estado aliadas con Estados Unidos en el reciente conflicto:

For the American newspapers have practically no independent access to European diplomatic affairs. Between them and the facts is a curtain of censorship, and a whole structure of subsidized news agencies, publicity bureaus and expert manipulators of opinion. It is doubtful whether any American editor who has not been abroad and seen the European propaganda machines at work, can realize how shrewdly, how deliberately he is being manipulated for purposes that he would never in the world approve.¹⁸

Los dos periódicos, de todas formas, coincidían en protestar contra la propaganda que se llevaba a cabo en escuelas y universidades, demostrándose además muy desconfiados ante las campañas de publicidad realizadas por las empresas privadas.¹⁹

2. EL PAPEL DEL PÚBLICO EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Tal y como se ha mencionado anteriormente, uno de los puntos clave del debate que se desarrollaría a partir de la publicación de *Public Opinion* fue el relativo a la capacidad real del público para mantenerse racional ante el bombardeo de propaganda –pública y privada– al que estaba constantemente sometido. Viejas teorías del siglo XIX –por ejemplo los postulados de Lord James Bryce en *The American Commonwealth*– habían apostado por la competencia de los electores para desenmascarar la propaganda, otorgando además a la prensa el papel de vigilantes del sistema político (BRYCE, 1889). Lippmann, desmontó estos supuestos, dio a entender que la acción popular era una mera consecuencia de la manipulación de la prensa, llegando incluso a afirmar que, por el bien de la democracia, las riendas del país deberían haber sido tomadas por una burocracia de expertos en el mundo de la información (LIPPMANN, 1922; y LIPPMANN, 1927). Lo cierto es que en aquellos años la idea de que el público se caracterizaba sobre todo por su emotividad se difundió muy rápidamente, al igual que la idea de que la propaganda era siniestramente sutil e inexorablemente eficaz (MARKS, 1957: 65-71). Con todo, autores como Dewey seguían apostando por el público como cimiento de la democracia, asegurando que su

de 1919). "Democracy and Jim-Crowism", *The New Republic*. p.151-152; *The New Republic* (11 de febrero de 1920), "Freedom of Opinion and the Clergy". p.303-305; y JOHNSON, C.R. (8 de octubre de 1919). "Minnesota and the Non partisan League", *The New Republic*. p.290-293.

¹⁶*The New Republic* (28 de enero de 1920). "The Red Hysteria". p.249-252; *The New Republic* (16 de julio de 1919). "Nowhere To No End". p.343-344; *The New Republic* (21 de enero de 1920). "Speaker Sweet Does His Bit". p.210-212; LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). "A Test of the News", *The New Republic*. p.1-41.

¹⁷*New York Times* (26 de marzo de 1921). "Clumsy Propaganda". p.11; *New York Times* (26 de junio de 1921). "The Sims Reprimand". p.26; HARD, W. (13 de agosto de 1919). "Anti-Bolsheviks: Mr. Bakhmetev", *The New Republic*. p.45-48; y *The New Republic* (22 de febrero de 1919). "Editorial Notes". p.98-100.

¹⁸LIPPMANN, W. (17 de septiembre de 1919). "For a Department of State", *The New Republic*. p.194-197.

¹⁹BLIVEN, B. (5 de abril de 1922). "Free Speech, But-!", *The New Republic*. p.160-162; *The New Republic* (1 de febrero de 1919). "Editorial Notes". p.1-3; *The New York Times* (9 de enero de 1921). "Propaganda by Teaching". p.26; COBB, F.I. (31 de diciembre de 1919). "The Press and Public Opinion", *The New York Times*. p.144-147; *The New York Times* (19 de marzo de 1920). "Reds and the Law". p.12; y *The New York Times* (3 de julio de 1920). "Bolshevism in the Schools". p.10.

educación era el antídoto contra la manipulación a la que se le pretendía someter (BRETT, 1999: 34; Y MARKS, 1957: 100). Además, muchos autores, sobre todo los profesionales de las relaciones públicas como Edward Bernays o los expertos en el campo de la demoscopia como George Gallup, defendían que la propaganda era parte intrínseca de un sistema caracterizado por la existencia de los medios de comunicación de masas, juzgándoles capaces a los receptores de las campañas divulgativas de participar activamente en el establecimiento de las líneas cardinales de la política nacional (GALLUP y RAE, 1940: 8-9 y 259; y BERNAYS, 1940).

Con todo, cabe señalar que ya mucho antes de que este debate alcanzase la fama que le proporcionarían los ensayos de personajes como Lippmann, Dewey o Bernays, habían sido muchos los autores que habían expresado su opinión en relación a la teoría tradicional de la democracia. En particular, desde el fin del primer conflicto mundial, tanto en los editoriales del *New Republic* como en aquéllos del *New York Times* se habían manifestado frecuentemente grandes dudas sobre la capacidad del público para hacer funcionar debidamente el sistema democrático. Lo cierto es que a menudo la opinión pública estadounidense era tachada de “irresponsable”, argumentándose que el ciudadano medio estaba siempre dispuesto a asumir pasivamente la información oficial que el Gobierno le inculcaba a través de la prensa.²⁰ En cuanto a los propagandistas, se les atribuía el poder de “moldear la mente del público”, asegurándose que incluso los inquilinos de la Casa Blanca acababan siendo víctimas de sus campañas.²¹ De la misma forma, a la propaganda se le otorgaba una fuerza prácticamente ilimitada. En noviembre de 1921, en un editorial del *New York Times* se leía que:

There are attempts by propagandists to rupture friendly relations between countries, even to precipitate war. Half truths are distorted and the worse made to appear the better reason. History is forged, statesmen are slandered, prejudices played upon, racial passions provoked. Every country has its reptile propaganda that poisons the sources of intelligence.²²

De la misma forma, un artículo del *New Republic* describía así el proceso de “consolidación de la opinión pública” que –ésta era la denuncia– se estaba llevando a cabo entonces en Estados Unidos:

It is as if the various interests represented by parties, press, school, pulpit, patriotic societies and propaganda of various sorts were centers of congelation which rapidly extended themselves throughout the mass of public opinion until it became rigid, fixed as a declared policy.²³

Más allá de los órganos de la prensa escrita, muy pronto acabaron en el punto de mira de los críticos también la radio y el cine, nuevos órganos de difusión masiva que –tal y como se indicaba en un artículo del *New York Times*– “nunca habían sido catalogados por Bryce”.²⁴ Entre otras cosas, a las películas se las consideraba responsables de frustrar la difícil y larga labor de alfabetización que se había llevado a cabo durante las últimas décadas, una tarea que había conseguido vacunar al público contra la propaganda. A las películas, definidas como “la literatura de las masas”, se les atribuía “un creciente poder a la hora de establecer cánones de gusto y de conducta”, lo que según el diario neoyorquino haría volver al mundo “a la edad de la piedra”.²⁵ De la misma forma, el *New Republic* publicaba un artículo firmado por el célebre filósofo inglés Bertrand Russell en el que se afirmaba que con el invento del cinematógrafo los capitalistas disponían de “un nuevo método de propaganda” con el cual finalmente podían conquistar también “el respaldo de aquéllos que son demasiado superficiales incluso para leer periódicos ilustrados”.²⁶

²⁰*The New Republic* (12 de noviembre de 1919). “Europe’s Misery and America’s Complacency”, p.305-307; y *The New Republic* (12 de noviembre de 1919). “Some Recent Experience”. p.318-319.

²¹*The New Republic* (20 de octubre de 1920). “Radio and Cable”. p.180-181; y LOWRY, E.G. (20 de abril de 1921). “Mr. Harding’s News Service”, *The New Republic*. p.229-231.

²²*The New York Times* (27 de noviembre de 1921). “Propaganda in Japan”. p.E6.

²³*The New Republic* (16 de noviembre de 1921). “Frozen”. p.339-340.

²⁴*New York Times* (15 de octubre de 1922). “New Organs of Opinion”. p.40.

²⁵*The New York Times* (15 de agosto de 1920). “Back to Illiteracy”. p.24.

²⁶RUSSELL, B. (17 de noviembre de 1920). “Bolshevik Theory”, *The New Republic*. p.296-297.

Sin embargo, no faltaban en aquellos años artículos que defendían la capacidad del público para resistirse ante los hechizos de los propagandistas, es decir un adelanto de la que pocos años después comenzaría a ser denominada como una postura *deweyniana*. En suma, se comenzaba a cuestionar la noción según la cual la propaganda constituía una fuerza todopoderosa. En el *New Republic* se podía leer que los ciudadanos extranjeros en realidad “no reconstruyen la imagen de Estados Unidos de acuerdo con lo que los redactores o el Señor Creel escriben en la página 16 de un periódico, sino con las crónicas de los sucesos reales que encuentran en la portada”.²⁷ Por su parte, un editorial del *New York Times* ridiculizaba los temores, manifestados entonces por diplomáticos ingleses y franceses, según los cuales el pueblo norteamericano era una víctima indefensa de la propaganda difundida en Estados Unidos por los alemanes.

Our good friends abroad need have no fear. The homely sagacity of the people, in which LINCOLN trusted and gloried, is not going to fail them now” (...) the French and English not to believe that Americans are helpless victims of foreign propaganda, taken in like so many children by fairy-tales «made in Germany»”.²⁸

La opinión pública era incluso comparada con “un tribunal” capaz de poner en marcha un “inexorable proceso de verificación” que culminaría con la emisión de un “veredicto” contra el propagandista, un acto de justicia a través del cual “la mentira paga tributo a la verdad”.²⁹ John Dewey señaló el hecho de que los gobiernos intentaban dirigir y excitar los intereses y los sentimientos del público a través del “suministro de noticias seleccionadas”, pero finalmente expresaba su total “confianza en la sabiduría y la buena voluntad de los pueblos”: “Scepticism about Foreign Offices, as they are at present conducted, is justified. But scepticism about the power of public opinion, if it can be aroused and instructed, to reshape Foreign Office policies means hopelessness about the future of the world”.³⁰

Incluso en el ya citado *Test of the News* de Lippmann y Merz se hablaba de la cada vez más marcada capacidad de “resistencia” ciudadana ante la propaganda, advirtiéndose a los periódicos que de allí en adelante tendrían que esperarse “una supervisión cada vez mayor por parte de los lectores”.³¹

En particular, eran muchos los expertos que destacaban el lugar central que tenía la opinión pública a la hora de participar en las políticas gubernamentales. Como muestra de ello, Bernays señalaba que en la Conferencia de paz de París (1919) los representantes de los pueblos que aspiraban a conseguir el apoyo de la Casa Blanca (kurdos, árabes, lituanos, etc.) preferían dirigirse a la prensa norteamericana más que a los representantes diplomáticos, pues resultaba evidente que sus reivindicaciones podrían ser respaldadas por los delegados de Wilson sólo en el caso de contar con la simpatía del público estadounidense: “The fight for American public opinion is a natural one (...) so Kings and Ministers strain every muscle and nerve to get the ear of the American press correspondent. He is the most popular man in Europe today”.³²

En un editorial del *New York Times* titulado “Who Makes the Issue?”, se sugería a los aspirantes a la Casa Blanca “escuchar la voz del hombre de la calle”, ya que finalmente, y pese a todas las tentativas de los políticos de definir la agenda política, finalmente eran los ciudadanos quienes establecían, “en función de su propio razonamiento”, los temas que serían tratados durante las campañas presidenciales.³³ De la misma forma, el *New Republic* le atribuía a la opinión pública enormes potencialidades, como la de poder acabar con las desigualdades entre las clases o ser determinante en ocasión de los grandes acontecimientos políticos-institucionales, otorgándose incluso al público la capacidad de poder construir un futuro mejor para la humanidad.³⁴

²⁷RAVAGE, M.E. (16 de julio 1919). “The Task for Americans”, *The New Republic*. p.349-351.

²⁸*The New York Times* (14 de febrero de 1921). “America Not Fooled”. p.8.

²⁹*The New Republic* (7 de diciembre de 1921). “Publicity Without Candor”. p.29-31

³⁰DEWEY, J. (4 de octubre de 1922). “Education as Politics”, *The New Republic*. p.139-141; y DEWEY, J. (9 de noviembre de 1921). “A Parting of the Ways for America”, *The New Republic*. p.315-317.

³¹LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). “A Test of the News”, *The New Republic*. p.1-41.

³²BERNAYS, E. (6 de abril de 1919). “From a Peace Conference Reporter’s Notebook”, *The New York Times*. p.77.

³³*The New York Times* (21 de diciembre de 1919). “Who Makes the Issue?”. p.33.

³⁴*The New Republic* (22 de febrero de 1919). “Freedom of Speech: Whose Concern?”. p.102-104; *The New Republic* (9 de noviembre de 1921). “Public Opinion and the Washington Conference”. p.309-310; y *The New Republic* (21 de enero de 1920) “Europe on the Rack”. p.212-214.

Muchos artículos también ensalzaban el papel que los órganos de prensa jugaban en el proceso democrático. El *New York Times* daba por supuesto que la opinión mayoritaria expresada por los principales periódicos se correspondía “en un grado considerable con la voluntad de la opinión pública”.³⁵ El *New Republic* iba incluso más allá, asegurando que los órganos de prensa desempeñaban una labor fundamental como era la de permitir que el pueblo pudiese acceder a la información necesaria para poder juzgar los sucesos que acontecían en el mundo.³⁶ Lippmann y Merz, comentando el rol de los periodistas durante la guerra, aseguraron que los corresponsales cumplieron “el deber supremo en una democracia de suministrar la información con la que se alimenta la opinión pública”.³⁷

3. LOS PRIMEROS ANÁLISIS SOBRE PROPAGANDA

A lo largo del periodo de entreguerras el mundo académico proporcionó una enorme contribución al estudio de la propaganda, elaborando un conocimiento erudito que acabará siendo conocido como “propaganda analysis” (SPROULE, 1997: 37). Se trataba de clasificar las diferentes tipologías de propaganda, valorar su relación y compatibilidad con el sistema democrático, examinar sus consecuencias, siendo sin embargo una de las labores más difundidas en aquel periodo la relativa al establecimiento de unas pautas que permitiesen identificar la propaganda incluso cuando se presentaba en sus formas más sutiles. Al principio se trataba de estudios académicos llevados a cabo por científicos sociales que actuaban de forma independiente, sin que existiesen vínculos entre los diferentes investigadores, llegándose sin embargo a instituir, a partir de la segunda mitad de los años treinta, centros consagrados al estudio de la propaganda y de la opinión pública como el *Institute for Propaganda Analysis* (1937) o el *Office of Public Opinion Research* (1940), comenzándose además a publicar en 1937 la revista científica *Public Opinion Quarterly* (GARTH y O'DONNELL, 2014: 183 y 257; y SPROULE, 1997: 183).

Los primeros análisis sobre propaganda, sin embargo, se remontan a los primeros años del periodo de entreguerras, y de su difusión se encargó una vez más la prensa escrita, especialmente periódicos de alto perfil intelectual como el *New Republic*. Periodistas, pero también académicos como Dewey, escribieron artículos de opinión que contenían unos esbozos de análisis destinados a constituir el germen de la investigación sobre propaganda que se desarrollaría unos pocos años más tarde. En un artículo de octubre de 1922, Dewey examinó la compleja relación entre propaganda, democracia y modernidad, afirmando que –aunque pueda sonar paradójico– el invento de la imprenta (así como su posterior abaratamiento gracias a los efectos de la revolución industrial) hizo posible tanto la democracia como el control de la opinión.³⁸ La cuestión de las correlaciones existentes entre la propaganda y la era del progreso fue considerada también por el periodista Frank Irving Cobb, el cual aseguraba que “la manipulación organizada de la opinión pública era tan inevitable en el desarrollo de la guerra moderna como lo fueron el invento de los aviones, los tanques y las alambradas de púas”.³⁹ Dewey también prestaba atención a los cambios ocasionados por el paso del tiempo. En su opinión, la modernidad había traído consigo para el ciudadano medio una creciente dificultad a la hora de tomar las decisiones políticas adecuadas:

Until the last generation or so, the mass of men have been interested for the most part only in local matters, in things and people right about them. For the most part their convictions and thinking had to do with affairs of which they had some direct experience. Their range might be limited, but within it they had shrewdness and employed judgment. They were undoubtedly as gullible about remoter things as people are today. But these remoter things did not come within their scope of action.⁴⁰

En la misma línea, otro artículo publicado por el *New Republic* destacaba que, en un país con cien millones de habitantes, los ciudadanos no podían tener conocimiento directo de los

³⁵The *New York Times* (2 de junio de 1919). “Public Opinion on Government Ownership”. p.14.

³⁶COBB, F.I. (31 de diciembre de 1919). “The Press and Public Opinion”, *The New York Times*. p.144-147.

³⁷LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). “A Test of the News”, *The New Republic*. p.1-41.

³⁸DEWEY, J. (4 de octubre de 1922). “Education as Politics”, *The New Republic*. p.139-141.

³⁹COBB, F.I. (31 de diciembre de 1919). “The Press and Public Opinion”, *The New York Times*. p.144-147.

⁴⁰DEWEY, J. (4 de octubre de 1922). “Education as Politics”, *The New Republic*. p.139-141.

candidatos a las elecciones, siendo en realidad los elementos decisivos para el resultado de los comicios las noticias que aparecían en la prensa y la publicidad. En suma, la elección del votante no podía ser consecuencia de su conocimiento de la realidad, sino de unas “imágenes artificiales” construidas por los medios de comunicación.⁴¹

En estos primeros años también aparecieron unas primeras clasificaciones de los diferentes tipos de propaganda. Se distinguía por ejemplo entre la que “apela a la razón” y la que “apela a las emociones”, la que consiste en una “incesante repetición” de los mismos conceptos y la que apuesta en cambio por una mayor “versatilidad”.⁴² Se sugería además que las campañas propagandísticas servían sobre todo para reforzar las creencias de personas que ya eran partidarias de una doctrina, consiguiéndose resultados considerablemente menores a la hora de conseguir la conversión de nuevos adeptos.⁴³ También se subrayaba el papel jugado en las campañas de propaganda por el *principio de autoridad* ejercido por los hombres que trabajan en las instituciones, incluso cuando se citaban anónimos oficiales de la administración. Lippmann y Merz, en efecto, insinuaban que las noticias de prensa que citaban fuentes diplomáticas o del Gobierno conseguían tener un impacto más fuerte sobre el público.⁴⁴ El diplomático Paxton Hibbe, por su parte, analizaba el funcionamiento y los efectos de la relación entre la censura y la propaganda:

Censorship does not conceal the truth; it merely serves to reduce to a minimum dependable testimony as to what is taking place, thus leaving the propagandists free to overlay the truth by columns of inspired matter. In the average lay mind, censorship, coupled with its twin sister propaganda, causes a confusion in which the impression produced by sheer bulk swamps the accurate information frequently conveyed in only a few garbled lines of cable, un-interpreted.⁴⁵

Un lugar destacado, en estos primeros análisis, lo ocupaba la cuestión de la instrucción del pueblo. El *New York Times* daba por sentado que una “masa inerte e ignorante” no podía jugar ningún rol en el proceso democrático, insinuándose que sólo la educación, “roca fundacional de la ciudadanía”, podía desarmar a los agitadores, pues ninguna persona con cultura estaría dispuesta a aceptar las doctrinas extremistas.⁴⁶ Dewey, quien en el futuro debate sobre manipulación de la opinión pública sería un gran partidario de la instrucción como arma contra la propaganda, ya en estos primeros años tras la guerra alegaba que “el beneficio de la educación es que otorga la capacidad de discriminar e ir más allá de lo que se ve en la superficie.”⁴⁷

4. LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En aquellos primeros años del periodo de entreguerras, tanto el *New York Times* como el *New Republic* mostraron un claro rechazo hacia el control estatal de los medios de comunicación. El *New York Times* protestó cuando el Gobierno, debido a una escasez repentina de papel, propuso restringir tamaño y circulación de los periódicos, algo que iba, según se leía en un artículo, en contra de los derechos que la constitución le garantizaba a la prensa.⁴⁸ De la misma forma, el diario neoyorkino expresó toda su indignación cuando el *Committee on Public Information* definió una de sus operaciones en el exterior como una “Official Press Mission”: “We have heard of an official press in Austria and Germany. Is there an official press in the United States? If there is, by what authority, founded upon what constitutional power of the Government, does it rest?”⁴⁹

De la misma forma, el *New Republic* reafirmaba que la prensa no podía ser reglamentada por ley, y definía la propaganda gubernamental en tiempo de paz como “peligrosa para el efectivo

⁴¹ *The New Republic* (14 de abril de 1920). “Money to Nominate”. p.198-199.

⁴² COBB, F.I. (31 de diciembre de 1919). “The Press and Public Opinion”, *The New York Times*. p.144-147; y *The New Republic* (2 de julio de 1919). “Fashions in Propaganda”. p.268-269.

⁴³ *The New Republic* (9 de julio de 1919). “The moral recovery of Germany”. p.297-299.

⁴⁴ LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). “A Test of the News”, *The New Republic*. p.1-41.

⁴⁵ HIBBEN, P. (15 de septiembre de 1920). “News from the Near East”, *The New Republic*. p.71-73.

⁴⁶ *The New York Times* (15 de diciembre de 1918). “Abc’s of democracy”. p.37; *The New York Times* (21 de febrero de 1920). “The Menace of Ignorance”. p.12; y *The New York Times* (17 de agosto de 1920) “The Illiteracy Menace”. p.11.

⁴⁷ DEWEY, J. (4 de octubre de 1922). “Education as Politics”, *The New Republic*. p.139-141.

⁴⁸ *The New York Times* (15 de mayo de 1920). “Government and Newspapers”. p.14.

⁴⁹ *The New York Times* (22 de noviembre de 1918). “An American «Official Press»”. p.12.

bienestar y el verdadero destino moral de la república americana".⁵⁰ En un artículo firmado por el académico Zechariah Chafee, experto en derecho y célebre defensor de la libertad de expresión, se aseguraba que sólo "la libre discusión pone en evidencia las mentiras y falacias de la propaganda, mientras que en un país donde la opinión se suprime la propaganda encuentra canales subterráneos".⁵¹ Frank Irving Cobb, por su parte, criticaba la idea de que al Gobierno le correspondía la prerrogativa de proteger a los ciudadanos de la propaganda extranjera o revolucionaria. Cobb aseguraba que se trataba de una forma de "autoridad paternalista" que no formaba parte de la verdadera esencia de la democracia republicana estadounidense, siendo por el contrario una característica propia del autoritarismo prusiano o del sistema bolchevique que se acababa de implantar en Rusia.

If they [los ciudadanos] are fit to govern, it is no function of government to protect them from any kind of propaganda. They will protect themselves. That capacity for self-protection is the very essence of self-government. Without it popular institutions are inconceivable, and the moment that a republican form of government sets itself up as the nurse maid of the people, to train their immature minds to suit its own purposes and to guard them from all influences that it considers contaminating, we already have a revolution and a revolution backward, a revolution by usurpation.⁵²

Esta última posición, sin embargo, acabaría siendo rechazada por el mundo de la cultura estadounidense, y finalmente la gran mayoría de los intelectuales norteamericanos se declararían claramente a favor de la creación de una "profilaxis" que mantuviese a salvo a los ciudadanos de los contagios de la propaganda de los regímenes totalitarios. A lo largo de los años veinte y treinta, en efecto, ante el auge de los regímenes fascistas y de sus eficaces aparatos institucionales para la persuasión de las masas, autores como el politólogo Harold Dwight Lasswell aceptarían una reducción de las libertades democráticas en pos de la seguridad nacional, y el científico social George E. Gordon Catlin propondría incluso "enfrentarse a la propaganda con la propaganda", argumentando además que el establecimiento de un determinado nivel de censura evitaría que el Estado liberal acabase autodestruyéndose a causa de un excesivo compromiso con la tolerancia (BRETT, 1999: 75-82).

Estos puntos de vista se radicalizaron sin duda tras el afianzamiento en el poder de los totalitarismos fascistas, sin embargo, las primeras reflexiones sobre la legitimidad de combatir las campañas de los enemigos de la democracia ya estaban presentes en aquellos primeros años tras la primera guerra mundial. El *New York Times*, por ejemplo, proponía censurar la propaganda de los grupos más radicales, una acción que de ninguna manera se consideraba incompatible con la Constitución:

This is a free country, very free, but the founders of the Government never intended that freedom of speech and of the press should cover and coddle attempts to destroy it. Nor is it the present opinion of the people of the United States that their Constitution should be permitted to become the bulwark of defense of a lot of miscreant, foreign born or foreign bred and taught, who seek the overthrow of American institutions and of American society.⁵³

Incluso en un artículo del *New Republic* se reconocía que la primera enmienda de la Constitución estadounidense no expresaba nada más "que un cálido sesgo emocional hacia la libertad de expresión", sin que se indicasen con precisión los límites constitucionales "en los que la libertad termina y el crimen comienza". El periodista Gerard C. Henderson, autor del artículo en cuestión, se preocupaba entonces por señalar dichos límites:

The government can by law protect itself against violent overthrow or forcible aggression. It can prevent speech which comes dangerously near to bringing about a

⁵⁰HARD W. (9 de julio de 1919). "Anti-Bolsheviks: Mr. Spargo", *The New Republic*. p.306-310; LIPPMANN, W. y MERZ, C. (4 de agosto de 1920). "A Test of the News", *The New Republic*. p.42.

⁵¹CHAFEE, Z. (23 de julio de 1919). "Legislation Against Anarchy". *The New Republic*. p.379-385.

⁵²COBB, F.I. (31 de diciembre de 1919). "The Press and Public Opinion", *The New York Times*. p.144-147.

⁵³*The New York Times* (4 de junio de 1919). "The bomb conspirators". p.14.

forcible attack on the government. It cannot prevent speech which can at most awaken in the listeners a feeling of contempt and scorn for the government. The only way government can lawfully protect its own reputation is to govern honorably and wisely.⁵⁴

CONCLUSIONES

El debate sobre propaganda del periodo de entreguerras fue fundamental a la hora de definir las actitudes y las pautas de comportamiento de los estadistas que decidieron cómo enfrentarse a la problemática de la persuasión del público durante la segunda guerra mundial y a lo largo de la guerra fría. Como hemos visto, aunque el debate adquirió gran popularidad debido a las obras publicadas a lo largo de los años veinte y treinta por autores tan dispares como Lippmann, Dewey, o Bernays, el origen de las disquisiciones sobre propaganda debe ser buscado en los primeros años tras el fin de *Gran Guerra*. Fue precisamente en este periodo cuando afloraron las preocupaciones de muchos intelectuales por la manipulación de la opinión pública norteamericana que había tenido lugar durante el conflicto mundial debido a las actividades de la Comisión Creel, así como fue en aquellos primeros años de entreguerras cuando se disparó entre muchos miembros del mundo de la cultura la inquietud por las campañas informativas llevadas a cabo por muchos activistas radicales.

Como hemos visto, los análisis relativos a estos nuevos preocupantes escenarios acabaron mezclándose con viejas teorías y batallas que habían sido muy influyentes antes de la guerra, desde los optimistas supuestos decimonónicos de Bryce sobre la sabiduría del público a las alarmas relativas al lavado de cerebro de consumidores y electores lanzadas a caballo entre los siglos XIX y XX por los *muckrakers*. El resultado fue un claro rechazo a la manipulación del público por parte del gobierno nacional o de ejecutivos extranjeros, así como de organizaciones privadas y movimientos políticos. Con todo, ya en aquellos primeros años de paz también había quien justificaba que las instituciones republicanas tenían el cometido de defender al pueblo de las campañas que podían ser perjudiciales para la seguridad nacional y para el bien de la democracia. Tampoco hubo unanimidad a la hora de condenar la propaganda como un factor exclusivamente nocivo, defendiendo muchos autores que la persuasión del público era una parte fundamental del sistema democrático.

Los primeros análisis sobre propaganda que aparecieron en los órganos de prensa del periodo objeto de estudio pueden considerarse con pleno derecho como el germen de lo que de allí a pocos años vendrá configurándose como el *corpus* del "propaganda analysis". Las reflexiones sobre el papel del público que se publicaron en el *New York Times* y en el *New Republic* adelantaron la gran querrela que tendrá como protagonistas a Lippmann y Dewey, mientras que las *imágenes artificiales* en la mente del público mencionadas por el periodista Frank Irving Cobb nos recuerdan muy de cerca a los *estereotipos* que, según contará Lippmann en sus célebres obras sobre opinión pública, habitan en el imaginario de la población, contaminando su visión de la realidad e influenciando su toma de decisión (LIPPMANN, 1922; y LIPPMANN, 1927). Se trató realmente de un periodo muy productivo desde el punto de vista del examen de estas problemáticas, siendo testigo dicha época de los primeros esbozos, por parte de grandes intelectuales como Dewey o Chafee, de unos análisis que, a lo largo de los años veinte y treinta, acabarán imponiéndose como puntos firmes de la investigación científica sobre materias tan fundamentales como educación o libertad de expresión.

El debate sobre propaganda que revolucionó el mundo de la cultura durante los años veinte y la *Gran Depresión* hunde indudablemente sus raíces en estos primeros años tras la primera guerra mundial. Este trabajo ha llevado a cabo un primer análisis de las inquietudes que fueron manifestadas por algunos intelectuales de la época a través de la prensa escrita. Interesantes desarrollos podrían ser proporcionados por nuevos estudios consagrados a examinar la producción científica y el debate político que se llevaron a cabo en estos primeros años que siguieron al fin de la *Gran Guerra*.

⁵⁴GHENDERSON, C. (10 de diciembre de 1919). "What Is Left of Free Speech". *The New Republic*. p.50-52.

REFERENCIAS

- BERNAYS, E. (1923). *Crystallizing Public Opinion*. New York: Horace Liveright.
- BERNAYS, E. (1940). *Speak Up for Democracy*. New York: the Viking Press.
- BRETT, G. (1999). *The Nervous Liberals. Propaganda Anxieties from World War I to the Cold War*. New York: Columbia University Press.
- BRYCE, J. (1889). *The American Commonwealth*. James Bryce, Macmillan.
- CREEL, G. (1920). *How We Advertised America. The First Telling of the Amazing Story of the Committee on Public Information that Carried the Gospel of Americanism to Every Corner of the Globe*. New York and London: Harper & brothers.
- CREEL G. (febrero 1919). "America's Fight for World Opinion", en *Everybody's Magazine*, 40, pp.9-16.
- DEWEY, J. (1927). *The Public and Its Problems*. New York: Holt.
- HUANG, J.; KOIRALA, S. y SMITH R. (27 de octubre de 2012). "New York Times Endorsements Through the Ages", *The New York Times*, http://www.nytimes.com/interactive/2012/10/28/opinion/presidential-endorsement-timeline.html?_r=1 [Consulta: 2 de junio 2016]
- GALLUP, G. y RAE, S. (1940). *The Pulse of Democracy*. New York: Simon and Schuster.
- GARTH J.S. y O'DONNELL, V. (2014). *Propaganda and Persuasion*. Los Angeles: Sage.
- LIPPMANN, W. (1922). *Public Opinion*. New York: Harcourt, Brace and Company.
- LIPPMANN, W. (1927). *The Phantom Public*, Piscataway: Transaction Publishers.
- MARKS. B.A. (1957). *The Idea of Propaganda in America*. University of Minnesota: Tesis doctoral.
- SPROULE, J.M. (1997). *Propaganda and Democracy. The American Experience of Media and Mass Persuasion*, Cambridge-New York: Cambridge University Press.

“NO SE PUEDE SER GOBERNANTE EN TIEMPOS DE OPINIÓN SIN SER ALGO PERIODISTA”. LA PROPAGANDA ESTATAL BAJO LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)¹

JOSÉ MANUEL MORALES TAMARAL
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La definitiva transformación de la relación entre el Estado y la opinión pública tras la Primera Guerra Mundial a que se asistió en las democracias occidentales en la década de 1920 coincidió en España con la dictadura de Primo de Rivera. En ella, a la tradicional censura estatal de las publicaciones periódicas en favor del mantenimiento del orden público se unió una voluntad por modelar activamente la opinión pública en el marco de una propaganda estatal planificada e integral, crecientemente preocupada por legitimar el nuevo régimen de cara al público doméstico y, muy especialmente, extranjero. El objetivo de este trabajo es, por tanto, analizar el amplio entramado institucional de la propaganda de Estado creado –y en parte reutilizado– por la dictadura primorriverista entre 1923 y 1930.

Palabras clave: España de entreguerras, dictadura de Primo de Rivera, censura, propaganda de Estado, ministerio de Gobernación, ministerio de Presidencia, fondos reservados.

Abstract

The transforming relationship between the state and the public opinion which affected the Western democracies after the World War I was definitely implemented in the 1920s. This process overlapped with the dictatorship of Primo de Rivera in Spain. Here, the well-known state press censorship on behalf of the public security was to be refined with a conscious willingness to shape public affairs and a state-driven propaganda policy, which sought to legitimate the new regime among domestic and –more specifically– foreign audiences. Thus, the aim of this paper is to analyze the state institutional machinery created –and, up to some extent, reused– by the dictatorship of Primo de Rivera between 1923 and 1930.

Key words: Spain in the Interwar Years, Dictatorship of Primo de Rivera, Censorship, State Propaganda, Spanish Home Office, Spanish Ministry of the Presidency, Black Budget.

¹Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación I+D+i HAR 2013-44032-P “Los Estados y el control de la opinión pública. Investigaciones, debates y políticas de propaganda en el inicio de la era de masas, 1919-1939”

INTRODUCCIÓN

En julio de 1928 Miguel Primo de Rivera se dirigió a miles de norteamericanos para dar a conocer su visión del programa de la Unión Patriótica. De paso, dio alguna pista sobre los requisitos que en su opinión debía cumplir el buen gobernante. Entre ellos, se encontraba mantener una relación especial con la prensa:

(...) En muchas ocasiones, mejor que censurar un trabajo o una noticia, es acondicionar su publicación a inmediatas y complementarias rectificaciones. *No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista, ni puede haber empresa de buena fe que niegue a la representación del Poder Público el derecho de rectificar los errores que se le atribuyan. Suprimir la Prensa o reducir exageradamente su campo de acción sería embrutecer o por lo menos adormecer a la sociedad; permitirle todos los apasionamientos (...) equivaldría dejar indefenso al cuerpo social (...).*²

El canal de dicha alocución no fue la palabra hablada, sino la imprenta, en concreto unos 25.000 ejemplares cuya publicación fue ordenada y distribuida por Marcial Rosell, director de la agencia de noticias Atlántida, quien venía realizando una intensa labor de difusión de noticias sobre España entre la opinión pública norteamericana.

Se desconoce si la ovación del “auditorio” que leyó el discurso de Primo de Rivera correspondió a las altas aspiraciones del dictador, un eterno aprendiz de periodista que desde su subida al poder no cejó ni un momento en su empeño de modelar la opinión pública española y, lo que es más, dignificar la denostada imagen exterior de España. Pese a la naturaleza dictatorial e intervencionista del régimen que se prolongó en España entre septiembre de 1923 y enero de 1930, lo llamativo es que las pretensiones de Primo de Rivera no eran ajenas al debate que se dirimía por aquel entonces en todas las democracias occidentales. En efecto, sobre la mesa se encontraba la posibilidad de canalizar la experiencia propagandística de la Gran Guerra hacia una nueva forma de relación entre el Estado y la ciudadanía, tanto a nivel doméstico como en la esfera internacional, apoyada en una política planificada e institucionalizada de indoctrinación de las masas (NIÑO, 2014). La dudosa legitimidad de los gobiernos democráticos a la hora de representar el Estado entre el público propio y ajeno mediante la instrumentalización de los medios y técnicas de comunicación de masas tuvo su particular reflejo en el discurso oficial y en la práctica social de la regeneración conservadora de Primo de Rivera.

Este trabajo reconstruye el complejo proceso de institucionalización de la propaganda estatal durante la dictadura de Primo de Rivera en su doble vertiente nacional y exterior. Pese a que el potencial propagandístico del cine o la radio empezó a suscitar un interés innegable en los años 20, se profundizó en el medio de comunicación que, a tenor de las fuentes consultadas, siguió centrando la máxima atención de los organismos oficiales y oficiosos de la dictadura, esto es, la prensa escrita. Precisamente, las fuentes hemerográficas y la práctica de la censura han dominado durante años el estado de la cuestión sobre las relaciones entre la dictadura y la prensa (AUBERT, 1996; CLAVERO, 2016; DEL VALLE, 1981; SANTONJA, 1986). Sobre esta sólida base histórica e historiográfica, el presente trabajo aspira a reinterpretar esta relación contribuyendo a una agenda de investigación en construcción que parte del presumible establecimiento de una moderna estrategia de comunicación y persuasión durante la dictadura de Primo de Rivera, en directa conexión con las transformaciones que se estaban operando en las democracias europeas y Estados Unidos (CAL, 1995; COSTA, 2013a; PAZ, 1990). En definitiva, se pretende arrojar luz sobre los objetivos, las instituciones y los instrumentos de la propaganda de Estado promovida por el régimen de Primo de Rivera en tres ejes fundamentales: “control del flujo de la información, dirección de la opinión pública y manipulación –no necesariamente negativa– de conductas” (PIZARROSO, 1990: 28).

²Fragmento de la carta abierta de Primo de Rivera a José Gabilán, Presidente del Comité Central de la Unión Patriótica, contenida en la carta de Marcial Rosell, director de la agencia Atlántida, a Primo de Rivera (25 de julio de 1928), Archivo Histórico Nacional (AHN), *Fondos Contemporáneos (FFCC): Presidencia del Gobierno de Primo de Rivera (Presidencia)*, leg. 2, exp. 1322.

"No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista". La propaganda estatal bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

1. EL AMPLIO DESPLIEGUE INSTITUCIONAL DEL "LÁPIZ ROJO"

A comienzos de los años 20 el liberalismo impulsado por la Restauración revelaba síntomas inequívocos de deslegitimación social y de "fatiga" institucional. Esta fue la causa esencial que llevó, según el consenso más o menos extendido en la historiografía, a considerar la opción autoritaria de Primo de Rivera como la alternativa más factible –si no la única, por entonces– posible (BEN-AMI, 1983; GONZÁLEZ CALBET, 1987; GONZÁLEZ CALLEJA, 2005). Por ello, con estos antecedentes no cuesta creer que una de las prioridades de Primo de Rivera desde el mismo establecimiento del Directorio Militar (septiembre de 1923 – diciembre de 1925) fuera comunicar su proyecto para el país y ganarse el favor de la opinión pública.

En primer lugar, en "tiempos de opinión" y de suma excepcionalidad la legitimación del nuevo régimen podía empezar a conseguirse recurriendo a un riguroso control de la opinión pública. Al fin y al cabo, la censura venía siendo aplicada con especial intensidad por los últimos gobiernos constitucionales, sobre todo después de la inestabilidad social y la alteración del orden público derivados de consecuencias internas de la Primera Guerra Mundial. Así, tras el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923 y una vez acordada dos días después la suspensión de las garantías constitucionales en virtud del artículo 17 de la Constitución de 1876 se ponía en marcha la censura previa y, con ella, un megalómano gigante burocrático que fue alimentado desde diversas instancias administrativas.

Por un lado, se restableció el canal de comunicación entre los gobiernos civiles de las provincias y el ministerio de la Gobernación, reducido este último durante el Directorio Militar a Subsecretaría y en el que ya existía un Gabinete de Prensa dentro de su sección de Orden Público desde al menos 1917. A partir de la suspensión de las garantías constitucionales y de la automática entrada en vigor de la Ley de Orden Público vigente (23 de abril de 1870), los gobernadores tenían la facultad de suspender publicaciones sin tener que acudir primero a los tribunales, invirtiéndose así el procedimiento sancionado por la Ley de Policía de Imprenta de 18 de julio de 1883 –esto es, suspensión después de una sentencia judicial emitida por un tribunal ordinario– (DEL VALLE, 1981: 76).

Desde un principio, las instrucciones dictadas por el subsecretario de Gobernación Severiano Martínez Anido a los gobernadores civiles reflejan bien las intenciones del nuevo gobierno militar: tan pronto como se sospechase de que una noticia estuviera inspirada en "reprobables y taimados propósitos", los gobernadores podían "castigar severamente a los culpables, sin contemplaciones"³. Desde la Presidencia se incidía en que, al menos durante una primera etapa de gobierno no debía permitirse "ni en prensa ni en conversaciones nada que quebrante nuestro prestigio [...] que crecerá con las medidas más enérgicas contra los que se creen más seguros cualquiera sea su personalidad y representación"⁴.

Pero al nuevo gobierno dictatorial no le bastaron los cauces institucionales preexistentes para llevar a efecto su estrategia comunicativa. Prueba de ello es la creación del Gabinete de Información, Prensa y Censura en la Presidencia del Directorio Militar inmediatamente después del golpe. Tal y como reconoció su primer jefe, el teniente coronel Pedro Rico Parada, el Gabinete fue concebido para centralizar la información oficial de prensa procedente de los diversos departamentos ministeriales y demás organismos oficiales, facilitando su contraste con las noticias publicadas y proceder con mayor fundamento a la censura de las galeradas de los diarios⁵. Tras unos primeros meses de prueba, el Gabinete quedó definitivamente establecido el 21 diciembre de 1923 y constituido por personal procedente de las secretarías de cada uno de los generales directores –posteriormente de los ministerios– a fin de facilitar su labor centralizadora⁶. Después

³Circular de Martínez Anido a los gobernadores civiles (10 de octubre de 1923), AHN, FFCC: *Sección Gobernación Serie A (Gobernación)*, leg. 18 A, exp. 1/18.

⁴Circular de Presidencia a los gobernadores civiles (27 de octubre de 1923), AHN, FFCC: *Gobernación*, leg. 18 A, exp. 1/18.

⁵Carta de Rico Parada al subsecretario del ministerio de Estado Fernando Espinosa de los Monteros (22 de septiembre de 1923), Archivo Histórico Nacional / Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AHN/AMAE), *Sección Archivo Histórico: Correspondencia con organismos oficiales, Correspondencia Particular de Espinosa de los Monteros*, H 1311.

⁶Apartado g) del artículo 1º del "Real Decreto relativo a la reorganización del Directorio Militar" (22 de diciembre de 1923), *Gaceta de Madrid*, nº 356, pp. 1339-1340. <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1923/356/A01339-01340.pdf>> [Consulta:

de que Rico Parada saliera del Gabinete para dirigir *La Nación*, el órgano oficioso del “partido” del Gobierno, la Unión Patriótica, el Gabinete pasó a estar dirigido entre agosto de 1925 y febrero de 1930 por el teniente coronel Celedonio de la Iglesia Vidal, autor de unas memorias que durante muchas décadas se convirtieron, junto con la prensa escrita, en las únicas fuentes consultadas sobre la censura durante la dictadura de Primo de Rivera (DE LA IGLESIA, 1930).

Por último, el ministerio de Guerra también se unió a la intrincada red administrativa de la censura. Francisco Gómez-Jordana fue nombrado general director encargado de los asuntos de Guerra y, a su vez, director de la Oficina de Marruecos creada el 18 de enero de 1924, también en la Presidencia. Desde este organismo central se elaboraron los únicos partes oficiales de guerra que podían ser publicados por la prensa nacional al objeto de “evitar alarmas de opinión”⁷. Asimismo, durante el periodo en que se extendió el estado de guerra (15 de septiembre de 1923 – 17 de mayo de 1925) también existió la censura desempeñada por los gobernadores militares, según proveía la citada Ley de Orden Público⁸. La introspección en la documentación de Guerra en materia de censura y propaganda, en especial en torno al contexto excepcional de la guerra de Marruecos, como posible ensayo de una estrategia de comunicación por parte del Estado español es un asunto aún pendiente de investigación (MARTÍNEZ GALLEGO y LAGUNA PLATERO, 2014).

Sin embargo, hubo que esperar hasta febrero de 1926 para que los militares fueran relevados por el estamento civil de la administración en materia de censura de prensa⁹, que siguió no obstante marcando la pauta de la relación entre el Estado y las publicaciones periódicas. En plena efervescencia legislativa de los orígenes del Directorio Civil (diciembre de 1925 – enero de 1930), los gobernadores civiles recibieron nuevas instrucciones reservadas, en esta ocasión algo más prolijas en datos, para abordar la delicada cuestión de la censura: veto absoluto de titulares tendenciosos, doctrinas excitadoras e informaciones críticas con la guerra en el Protectorado, con la posición exterior de España, la Iglesia, la propiedad o con los fallos judiciales. Esta obsesión de la dictadura por controlar a la opinión pública quedó rematada en la Real Orden circular de 10 de mayo de 1926, en la que se recomendaba lo siguiente:

(...) Tengan muy en cuenta que ningún régimen de Gobierno puede vivir con la Prensa en contra y como la opinión, por inexplicable que ello sea en algunos casos, se deja impresionar por sus campañas, hay que atemperar éstas a lo verdadero y a lo discreto. Tenerla a favor no es posible sin claudicaciones a que el Gobierno no acudirá jamás, pero mantenerla neutral es facilísimo disponiendo de la censura y además de lo más moral (sic) (DEL VALLE, 1981: 98-99).

Una destacada consecuencia de la concurrencia de estas tres instancias administrativas en el ejercicio de la censura fueron las disfunciones en la cadena de mando, el constante choque de competencias interinstitucionales. Si a ello se une el hecho irrefutable de que Primo de Rivera, siempre asesorado por su círculo de confianza más cercano¹⁰, estudió personalmente ciertos casos y tomó sus propias decisiones, es fácil hacerse una idea de las elevadas dosis de arbitrariedad alcanzadas por el aparato de la censura. Así ocurrió cuando el dictador apartó a De la Iglesia para encargarse de la confiscación del *Continental Daily Mail* en Barcelona, previa queja

ta: 1 de octubre de 2016]. En su preámbulo, Primo de Rivera justificaba los cambios en el Directorio por el respaldo de buena parte de la opinión pública al régimen provisional, aunque la prensa seguiría estando “privada de entera libertad para la crítica”.

⁷ Despacho del Alto Comisario de España a Martínez Anido (24 de diciembre de 1924), AHN, FFCC: *Gobernación*, leg. 46 A, exp. 3.

⁸ Tarea confirmada en “Real Orden disponiendo que compete a los Gobernadores civiles...” (29 de mayo de 1924), *Gaceta de Madrid*, nº 150, p. 1013. <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1924/150/A01013-01013.pdf>> [Consulta: 1 de octubre de 2016].

⁹ Real Orden de Presidencia transmitida a Gobernación (13 de enero de 1926), AHN, FFCC: *Gobernación*, leg. 14 A, exp. 1.

¹⁰ Algunos miembros de la Secretaría Auxiliar de Presidencia, creada por Real Decreto de 15 de diciembre de 1925 (“Real Decreto relativo a la organización de la Presidencia del Consejo de Ministros” [16 de diciembre de 1925], *Gaceta de Madrid*, nº 350, pp. 1458-1459. <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1925/350/A01458-01459.pdf>> [Consulta: 1 de octubre de 2016]), aparecen repetidamente en las fuentes como intermediarios en el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones de prensa. Destacan los dos jefes que tuvo la Secretaría, los tenientes coroneles Antonio Almagro y, desde octubre de 1927, Máximo Cuervo; y los comandantes Fidel de la Cuerda y Emilio R. Tarduchy, este último encargado también de la sección de Propaganda del Patronato Nacional de Turismo a partir de enero de 1929 y panegirista del dictador.

"No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista". La propaganda estatal bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

formal de su director; cuando impuso un censor militar en la localidad pontevedresa de Mondáriz, donde Primo de Rivera se encontraba de paso en el verano de 1928, debido a las frecuentes disputas entre el gobernador civil y su censor; o cuando dictó la suspensión de *El Heraldo* en Madrid y Sevilla y le impuso una multa de 50.000 pesetas, frente a la norma de 250 a 1.000 pesetas, por publicar una noticia sobre delincuencia en la ciudad andaluza unos días antes de la inauguración de la Exposición Iberoamericana¹¹. Los excesos del control gubernamental en el flujo de la información alcanzaron a las comunicaciones telegráficas y telefónicas, al correo postal e incluso a obras científicas publicadas que pudieran de alguna forma atentarse contra la moralidad o los intereses del Gobierno –incluso cuando, a este respecto, existía una orden de 9 de diciembre de 1924 de la Jefatura del Gobierno a los Capitanes Generales por la que se dictaba el cese de la censura previa para libros¹² que, no obstante, permitió una cierta apertura de España a las corrientes políticas y literarias europeas de corte liberal-democrático (SANTONJA, 1986)–. Unos excesos reconocidos sin ambages por el propio responsable de la censura cuando afirmó que, ante la imposibilidad de unificar los criterios de todos los organismos implicados, “la Censura ha[bía] tachado a tontas y a locas (sic) lo completamente inofensivo y a veces hasta lo conveniente al Gobierno”¹³.

2. HACIA LA CONQUISTA DE LAS MASAS

Junto a las ingeniosas reacciones que los periodistas afectados por la larga estela del “lápiz rojo” plasmaron sobre el papel (AUBERT, 2007; DEL VALLE, 1981: 109-118)¹⁴, el principal efecto del recrudescimiento del control de la prensa –si no la motivación subyacente del gobierno dictatorial– no se observó de manera inmediata, puesto que en el fondo consistía presumiblemente en preparar el terreno de la verdadera persuasión de la opinión pública (AUBERT y DESVOIS, 2006: 75-76). Por ello, junto al fundamental despliegue de un mecanismo “pasivo” como la estricta censura, la estrategia de comunicación de la dictadura se extendió también a ciertos instrumentos de carácter “activo”, tanto a nivel doméstico como internacional.

En el primer ámbito, se fomentó que ciertas noticias y artículos de opinión llegasen al mayor número de periódicos de provincias. En este sentido, el Gabinete de Presidencia hizo cumplir su función de organismo central y distribuidor de la información de actualidad, del mismo modo que el ministerio de Gobernación hizo lo propio con diversos artículos procedentes de *La Nación*¹⁵. Como no podía ser de otra forma, detrás de estas inserciones se encontraba en numerosas ocasiones la mano de Primo de Rivera, como ocurrió con sus largas notas de prensa. Convertida su publicación en obligatoria por Real Orden de 2 de febrero y circular de 22 de febrero de 1929¹⁶, las notas de prensa constituyen su estrategia de “diálogo” con las masas más conocida, por medio de la cual informó a la opinión pública de sus viajes o de las decisiones gubernamentales y se defendió de las críticas –sin que éstas, por acción de la censura, hubieran visto la luz–, entre otros mensajes (PÉREZ, 1930).

Por otro lado, la subvención directa de periódicos fue la práctica en que el aparato propagandístico de la dictadura invirtió más dinero y esfuerzo, como se verá en el ámbito internacional. De momento, en la esfera doméstica, y por mucho que el propio Celedonio de la Iglesia reconociera que “no era práctica del Gobierno conceder estos auxilios”¹⁷, la dictadura no solo contó con un medio de desmovilización e adoctrinamiento social a través de *La Nación* (QUIROGA,

¹¹Carta del Sr. Warden a Primo de Rivera (5 de julio de 1927), AHN, FFCC: Presidencia, leg. 174, exp. 8858; Despacho de Máximo Cuervo al gobernador militar de Vigo (25 de abril de 1929), AHN, FFCC: Presidencia, leg. 193, exp. 13197; Despacho de Primo de Rivera a Martínez Anido (8 de mayo de 1929), AHN, FFCC: Gobernación, leg. 49 A, exp. 17/18, doc. 21.

¹²Archivo General de la Administración (AGA), Sección Interior: Ministerio de Gobernación (Gobernación), leg. 44/172.

¹³Carta de Celedonio de la Iglesia a Máximo Cuervo, Jefe de la Secretaría Auxiliar de Presidencia (octubre de 1927), AHN, FFCC: Presidencia, leg. 178, exp. 9665.

¹⁴Algunos reaccionaron por la vía legal mediante la interposición de recursos de alzada ante los tribunales, sobre todo tras el final de la dictadura. AGA, Gobernación, leg. 44/88, exp. 1.

¹⁵Lo corroboran varios despachos de Espinosa de los Monteros a Rico Parada en 1923 y 1924, AHN/AMAE, Correspondencia Particular de Espinosa de los Monteros, H 1311, y otras tantas comunicaciones en AHN, FFCC: Gobernación, leg. 49 A, exps. 7 y 9.

¹⁶AHN, FFCC: Gobernación, 49 A, exp. 15.

¹⁷Carta de De la Iglesia a Antonio Almagro (25 de julio de 1927), AHN, FFCC: Presidencia, leg. 174, exp. 8906.

2008), sino que también sufragó a la prensa afín a sus intereses. Existen evidencias de subvenciones a la *Revista Diplomática* de Eduardo Ezquer –10.000 pesetas entre 1929 y 1930– y a los periódicos militares de que fue propietario Rafael Esbry, en especial a *La Correspondencia Militar* –1.000 pesetas mensuales en 1929 y 500 hasta enero de 1931–¹⁸.

Tampoco escapó a la política propagandística de la dictadura el trabajo de la Asamblea Nacional, el gran proyecto –y, con el tiempo, gran fracaso– de reforma y estabilización para el país emprendido por el Directorio Civil. Ya en el mismo discurso inaugural de su presidente, José Yanguas Messía, quedó clara que una de las finalidades básicas con que se instituyó la Asamblea, era “mantener un contacto cada día más concreto y definido con la opinión pública”¹⁹. Para conseguir dicho contacto se recurrió en primera instancia, como venía siendo habitual, a un condicionamiento de la información pública sobre los debates en las sesiones parlamentarias. A tal efecto se creó una Oficina de Censura en la Asamblea, dependiente de la Comisión de Gobierno Interior, cuyo objetivo consistió en intervenir las noticias publicadas por la prensa sobre la actividad parlamentaria²⁰. A su frente se colocó a Diego Gálvez y González, funcionario adscrito a la Secretaría del Congreso desde diciembre de 1903 como encargado de recopilar la actividad parlamentaria extranjera más relevante²¹.

Pero junto a la Constitución nonata el gran objetivo que se marcó la Asamblea fue la redacción de un Estatuto de Prensa, un ambicioso proyecto de ley que aspiró no solo a sustituir a la muy liberal Ley de 1883, sino también a convertirse en el soporte legal de la institucionalización de la censura previa y la propaganda estatal ensayada en años anteriores, así como a reformar íntegramente la actividad empresarial y profesional del periodismo. De su redacción se encargó desde octubre de 1927 la Sección 6ª de Leyes Políticas de la Asamblea, más en concreto su jefe José Gabilán, a su vez Presidente del Comité Central de la Unión Patriótica, y sobre todo el periodista Manuel Delgado Barreto, director de *La Nación* desde septiembre de 1925. A fin de basar su creación en el mayor apego posible a la realidad periodística de la época, se envió a periódicos de todo signo, agencias de noticias y personalidades relevantes del ámbito periodístico un cuestionario de 46 preguntas de toda índole en torno a la futura regulación de la prensa y el periodismo. Como cabía esperar, las respuestas fueron variopintas, desde aquellas que se mostraban en contra –*Prensa Española*, editor de *ABC* y *Blanco y Negro*– o a favor –delegado del Gobierno en Guadalajara, Manuel Chausa²²– de la prolongación de la censura previa, hasta las que rechazaron la intromisión del Estado en la formación del periodista –*El Debate* (GÓMEZ APARICIO, 1981: 169-173)–.

Oídas todas las voces y tras postergarse la redacción definitiva de un borrador hasta junio de 1929, el texto final del Estatuto de Prensa sancionaba la intervención absoluta del Estado en la formación y gestión de la práctica periodística, así como en la libertad de expresión y de imprenta. Para ello, el Estatuto preveía la creación en Presidencia de una Dirección General de Prensa, “órgano de enlace entre la Prensa y Poderes Públicos” y garante de innumerables atribuciones (art. 63), entre las que destacaban la dirección y elaboración de los planes de estudio de las Escuelas de Periodismo, que formarían parte de las facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid, Barcelona y Sevilla (arts. 28-31), o la aplicación del “régimen preventivo” (arts. 64-67). Éste afectaría a cualquier noticia sospechosa de alterar el orden público o contrariar los intereses nacionales y obligaba a la inserción de mensajes gubernamentales que fuera “conveniente hacer llegar a conocimiento de todos los ciudadanos”²³. Otras grandes novedades que introducía el Estatuto eran el aumento de los requisitos necesarios para iniciar una publicación periódica (arts. 5-15), la pertenencia obligatoria de los profesionales a los colegios (arts. 22-27) o el restablecimiento de tribunales específicos para cuestiones de prensa (arts. 71-77), aspectos, en

¹⁸ AGA, *Sección Presidencia (Presidencia)*, leg. 51/3546, exp. “1929. Gastos reservados. Varios” y leg. 51/3547, exp. “Reservados. Comprobantes 1930-1931”.

¹⁹ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), *Diarios de Sesiones de la Asamblea Nacional* (10 de octubre de 1927), nº 1, p. 8.

²⁰ Art. 7º del “Real Decreto-Ley creando la Asamblea Nacional” (14 de septiembre de 1927), *Gaceta de Madrid*, nº 257, p. 1499. <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1927/257/A01498-01501.pdf>> [Consulta: 28 de septiembre de 2016].

²¹ Hoja de servicios de Diego Gálvez en ACD, *Sección de Gobierno Interior (Gobierno Interior)*, leg. 98, exp. 16.

²² Respectivamente en ACD, *Gobierno Interior*, leg. 2; y en la carta de Chausa a De la Cuerda, AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 504, caja 1, exp. 2.

²³ Texto final del proyecto de Estatuto de Prensa en las Sesiones de la Sección 6ª de la Asamblea Nacional correspondientes al 13, 17, 18 y 19 de junio, ACD, *Gobierno Interior*, leg. 1, nºs 106, 109, 110 y 111.

"No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista". La propaganda estatal bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

suma, que suponían una importante regresión con respecto a la liberalización que había traído consigo la vigente ley de 1883 (LÓPEZ DE RAMÓN, 2014) y que solo el final de la aventura parlamentaria de la Asamblea impidió llevar a la práctica.

La otra cara de la moneda en la estrategia informativa de la dictadura fue la prensa internacional. No en vano el artículo 63º del frustrado Estatuto de Prensa facultaba a la proyectada Dirección General de Prensa a enviar a los periódicos extranjeros:

(...) notas, folletos, fotografías y cuanto pueda contribuir a la propaganda de nuestro país, y, por último, seguir con atención las divulgaciones tendenciosas en contra de los intereses y las conveniencias de España, para proponer, con la mayor diligencia, que sean rectificadas o aclaradas, bien solicitándolo directamente, bien por conducto del Ministro de Estado, según los casos.²⁴

Los intentos de manipulación de la prensa extranjera por parte del régimen primorriverista no pueden entenderse al margen de los objetivos generales de su política exterior. En efecto, la tradicional tendencia de la diplomacia española a aceptar y revisar al mismo tiempo su margen de maniobra (DE LA TORRE, 2003: 199-310) fue asumida por la regeneración internacional promovida por Primo de Rivera, en especial tras la estabilización de la situación en Marruecos –desembarco de Alhucemas (septiembre de 1925)– y coincidiendo con la novedosa aparición de un nuevo marco de negociación multilateral auspiciado por la Sociedad de Naciones (PEREIRA y NEILA, 2007). Esta coyuntura de estabilidad fue aprovechada por el régimen para promover una revitalización de la posición internacional de España a través de una campaña de mejora de su imagen exterior, lo que se convertiría en una preocupación personal de Primo de Rivera. Es así como la consecución de los intereses estratégicos de la política exterior de la dictadura, diseminados por viejos y nuevos escenarios –Francia, Portugal, América Latina; Italia fascista, Sociedad de Naciones–, se sirvió de sutiles instrumentos de “información” que inculcasen un determinado mensaje en potenciales públicos extranjeros.

Al igual que ocurrió con la prensa nacional, el control de los periódicos extranjeros que circulaban por España fue una baza bien jugada por la dictadura desde sus inicios. Como Celedonio de la Iglesia recordó en sus memorias, en España no pudo haber un conocimiento cierto de lo que pasaba en el mundo, en tanto que el Gabinete de Información y Censura cumplió órdenes estrictas de priorizar las noticias que beneficiaran al fascismo y perjudicasen al bolchevismo, del mismo modo que, en general, se obstaculizó el acceso de la opinión pública española a informaciones publicadas en el exterior que atacasen el prestigio de la nación (DE LA IGLESIA, 1930: 119-125). Sus palabras encuentran respaldo en la evidencia primaria. Así, en plena tensión con Francia por los asuntos marroquíes a lo largo de 1924, se vieron afectados periódicos en español publicados por la oposición a la dictadura –suspensión del *Liberion* de París o *Tierra* en La Habana– o cierta prensa “tendenciosa” procedente de Francia –suspensión de *Le Quotidien* en territorio español–, así como se favoreció el trabajo de corresponsales, como el de *The Daily Telegraph*, cuando su labor era “conveniente para la buena información en el extranjero”²⁵.

Pero existían sectores de la administración que desde una fecha muy temprana quisieron llegar más allá en la estrategia de comunicación del Estado en su dimensión exterior. Tal fue el caso del Estado Mayor Central del Ejército, entre cuyas funciones se encontraba la de informar y asesorar al Directorio sobre asuntos internacionales y de seguridad propia²⁶. En octubre de 1923 sugirió a la Presidencia del Directorio la creación en el ministerio de la Guerra de un servicio especializado de análisis y distribución nacional de prensa extranjera. Con el argumento de que el “calor de la opinión pública” debía sustentar la labor del Gobernante y que la prensa española solía estar ocupada tradicionalmente de asuntos domésticos, dicho negociado podría dar publicidad a ciertas informaciones que redundaran en beneficio de las aspiraciones internacionales del Gobierno y diseminasen en la opinión española la labor del servicio exterior y las corrientes

²⁴Sesión de la Sección 6ª de la Asamblea Nacional (18 de junio de 1929), ACD, *Gobierno Interior*, leg. 1, nº 110.

²⁵Despacho de Espinosa de los Monteros a Martínez Anido (26 de marzo de 1924), despacho de Martínez Anido al Director General de Comunicaciones (27 de diciembre), circular de Primo de Rivera a los gobernadores civiles (19 de agosto) y despacho de Martínez Anido a Rico Parada y el director General de Comunicaciones (3 de octubre), en AGA, *Gobernación*, leg. 44/172.

²⁶Real Decreto determinando el cometido y atribuciones del Estado Mayor Central del Ejército” (22 de febrero de 1923), *Gaceta de Madrid*, nº 53, pp. 643-646 <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1923/053/A00643-00646.pdf>> [Consulta: 1 de octubre de 2016].

hispanófilas. Desde Presidencia se sugirió que la distribución de noticias internacionales debía llevarse a cabo desde el recién creado Gabinete de Información y Censura de Presidencia²⁷.

Por otro lado, los informes de los agregados militares a las embajadas españolas revelan también una inmediata preocupación por estos asuntos²⁸. Con el objetivo fundamental de promover la normalización internacional de la dictadura, en buena medida enturbiada por las incesantes acciones de los opositores exiliados, los agregados militares decidieron recurrir a sus contactos y enlaces locales en el mundo de la prensa e incitar progresivamente a su subvención. Así, recién producido el golpe de Estado de septiembre de 1923 se recurrió a ciertas gestiones para “dulcificar y suspender” la campaña antiespañola del diario *La Argentina*, según información del agregado militar en Buenos Aires Julián Chacel. Un año después, en octubre de 1924, éste comentaba que *La Nación* ya no “impresionaba”, sino que “informaba” a sus lectores de los sucesos españoles tras las “sugestiones” hechas a su director. En la misma fecha, su homólogo en Lisboa consiguió publicar parte de los discursos de Primo de Rivera en relación con Marruecos en *El Diario de Lisboa*, en medio de un panorama marcadamente hostil a la dictadura por la existencia de un núcleo destacado de oposición a la dictadura.

No obstante la importancia de estas iniciativas, la gran asignatura pendiente en España era la creación de una agencia oficial de publicidad que centralizase la difusión de noticias sobre España en la prensa internacional (PAZ, 1988). Como venía ocurriendo desde los años 70 del siglo XIX, el gran obstáculo a este proyecto era el monopolio de la agencia Havas, a través de su filial Fabra, sobre la visión –y la versión– que los lectores españoles tenían de los sucesos mundiales. Este sesgo se notó especialmente durante los momentos de tensión con Francia por Marruecos a comienzos de la dictadura, cuando el seguimiento informativo de la negociación sobre el Estatuto de Tánger benefició claramente al directo competidor de España en la región.

No es casualidad que al calor de este contexto bélico tomasen forma los primeros proyectos encaminados a reforzar la presencia internacional de España a través de una agencia de propaganda. Urgido por la necesidad de “orientar y centralizar la información y propaganda sobre los asuntos de Marruecos”, el Estado Mayor Central solicitó la creación de una “agencia oficialmente intervenida y auxiliada por el Estado”, conformada por una representación de todos los agentes oficiales que recibieran información del exterior, con el objetivo de centralizar la información difundida sobre España, “libre de influencias extranjeras”²⁹. Sin embargo, esta tarea recayó finalmente en agentes y redes de carácter privado, eso sí, siempre con apoyo estatal. Un primer acuerdo informal fue firmado en 1924 con el parisino *Le Temps* para la publicación de noticias favorables a la imagen de España a cambio de 200.000 francos anuales (PAZ, 1990: 269), que se unió a la asignación especial que el ministerio de Estado destinó con carácter reservado a la embajada española en París³⁰.

Este es el trasfondo en que se debe entender la creación en mayo de 1926 de la agencia semioficial Plus Ultra, la gran apuesta de la dictadura por crear un organismo de difusión de noticias que vertebrase la propaganda internacional española. Esta institución se creó con un triple objetivo, a saber, contrarrestar los juicios y prejuicios negativos contra el prestigio internacional de España; servir de reclamo al turismo, con el consiguiente beneficio económico asociado; y, por encima de todo, apuntalar el liderazgo espiritual español en América Latina mediante la creación de un espacio de circulación de noticias en español a uno y otro lado del Atlántico, en directa competición por tanto con las esferas de influencia informativa de Londres, París, Berlín y Washington (CAL, 1995: 181-187). Tanto o más importante era tener claros los requisitos para conseguir una buena propaganda internacional, que el director general de Plus Ultra Fernando Gallego, marqués de Quintanar, captó con precisión: acción discreta –“que [la

²⁷“Expediente relativo a la aprobación de un sistema de informaciones ordinarias del extranjero sobre noticias interesantes para España, por medio de un Negociado de Prensa en el Ministerio de la Guerra” (octubre-noviembre de 1923), AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 246, caja 2, exp. 190.

²⁸ AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 315, exps. “Agregados Militares en el Extranjero”.

²⁹“Ponencia relativa a la formación de una comisión interministerial encargada de redactar las normas, para la creación de una agencia de información en el extranjero que desvirtúe las noticias tendenciosas lanzadas por la prensa y agencias de otras naciones, en bien del servicio de seguridad propia” (julio-agosto de 1924), AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 231, exp. 1257.

³⁰La nómina completa de gastos remitidos por la Dirección General del Tesoro Público el 10 de octubre de 1931 en “Gastos destinados a subvencionar prensa extranjera durante la dictadura de Primo de Rivera”, ACD, *Serie General*, exp. 2. Por citar solo un ejemplo, los gastos con cargo a la partida de Marruecos ascendieron a 318.000 francos con fecha de 27 de febrero de 1924.

"No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista". La propaganda estatal bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

propaganda] no tenga carácter de tal"–, despliegue multicanal –despachos, sueltos, artículos, anuncios publicitarios, etc.–, carácter insistente –"que recuerde el golpear de los martillos sobre el yunque"–, deformación consciente de las noticias perjudiciales para el prestigio del país –preferible siempre a una ocultación imposible de controlar– y despliegue económico sin muchas cortapisas –ante conflicto entre países por la difusión de una noticia, ganaría el garante de la mayor subvención–³¹.

La sede central de Quintanar, ubicada en Madrid, se encargó de canalizar la asignación de 500.000 pesetas anuales de los "Gastos reservados para Acción política y social de carácter internacional" procedentes de Presidencia del Gobierno³². Al trabajo de la central se unió la activa labor de la sucursal de París, a cuyo frente se colocaron el periodista Manuel Bueno y el empresario Antonio M. Gorri. La red preexistente de contactos diplomáticos y periodísticos para vigilar y neutralizar la actividad de los exiliados, el innegable prestigio –y conocida venalidad– de la prensa parisina y la preeminencia intelectual francesa en el ámbito hispanoamericano, en directa oposición a las aspiraciones españolas, explican el asentamiento de la principal corresponsalía de la Plus Ultra en la capital de Francia (CAL, 1995: 178-179; PAZ, 1990: 266-267).

Precisamente América Latina concentró la mayoría de la propaganda de la Plus Ultra, que en principio no colaboró con Junta de Relaciones Culturales (28 de diciembre de 1926), órgano oficial creado por la Presidencia a partir de la Oficina de Relaciones Culturales (1921) en su lento proceso de institucionalización de la diplomacia cultural del Estado hacia la América hispana. Los incentivos oficiosos se canalizaron a través de la empresa *Les Grands Journaux Ibero-Américains*, que llegó a contactar con hasta 41 periódicos de América Central y del Sur y dio cumplida cuenta a Presidencia, mensualmente al menos desde 1928, de los artículos y eslóganes publicitarios insertados en ellos³³. Incluso se llegaron a programar conferencias y proyecciones cinematográficas, como el documental sobre los atractivos naturales y culturales españoles que acompañó a la gira latinoamericana de Enrique Deschamps, ex embajador de Santo Domingo en España, en agosto de 1926 (CAL, 1998).

Pero la propaganda de la agencia Plus Ultra se desarrolló paralelamente en otros escenarios: en Italia, Manuel Bueno introdujo algún artículo sobre la política exterior española; Quintanar sirvió de enlace en la prensa portuguesa, con la cual tenía buenos contactos; en Alemania, sin embargo, la presencia de la agencia fue minoritaria. Mucho más relieve consiguió en Estados Unidos, sobre todo gracias a su intermediario Marcial Rosell, director de la agencia *Atlántida. Spanish-American Press Bureau*, con quien Quintanar firmó un acuerdo el 9 de noviembre de 1926 para que la *Atlántida* sirviera de puente entre Madrid y las capitales sudamericanas, aunque también distribuyó información sobre España entre el público norteamericano, como se vio al comienzo de estas páginas³⁴. En la misma línea el periódico *La Prensa* de José Camprubí recibió un giro de 25.000 pesetas para la publicación de un monográfico sobre España en julio de 1928, quedando con ello patentes "las armas que tiene Vd. [Primo de Rivera] aquí para la publicidad de su fuerza"³⁵.

La aventura de la agencia Plus Ultra acabó en marzo de 1929 al considerar entonces que no se habían conseguido los objetivos propuestos en el momento de su fundación. Resultó imposible evitar que la prensa extranjera, especialmente la francesa, inglesa y argentina, se hiciera eco de las rebeliones estudiantiles y el malestar en amplios sectores del ejército que se desencadenaron a comienzos de año³⁶. Tampoco se percibió de manera positiva la instrumentalización que la "fracasada" dictadura hizo de la Sociedad de Naciones, a diferencia de Italia, que según el periódico *Pax*, experto en cuestiones internacionales, sí había sabido encarnar "el sentir de la

³¹"Proyecto de organización de la agencia de propaganda hispano-americana «Plus Ultra»" (marzo de 1926), AGA, Presidencia, leg. 51/3546.

³²La asignación estuvo vigente mientras se mantuvo en vigor el contrato entre Presidencia y Quintanar, es decir, entre el 5 de mayo de 1926 y el 31 de marzo de 1929. AGA, Presidencia, leg. 51/3546.

³³Las largas nóminas de autores, periodistas e intelectuales en su mayoría, y temas distribuidos por América Latina se conservan en AHN, FFCC: Presidencia, legs. 282 y 285.

³⁴La razón del acuerdo estribaba en que "las noticias que llegan a América española, desde Nueva York, son mucho más tenidas en consideración que las enviadas directamente desde Madrid". Carta de Quintanar a Antonio Almagro (17 de noviembre de 1926), AGA, Presidencia, leg. 51/3546. El enlace queda confirmado también en la carta de Rosell a Quintanar (17 de diciembre de 1926), AGA, Presidencia, leg. 51/3546.

³⁵Carta de José Camprubí a Primo de Rivera (13 de julio de 1928), AHN, FFCC: Presidencia, leg. 178, exp. 9660.

³⁶"Adhesiones y felicitaciones al Sr. Presidente y Gobierno con motivo sucesos estudiantiles y campaña prensa extranjera" (enero-marzo de 1929), AHN, FFCC: Presidencia, legs. 313 y 418.

opinión" italiana³⁷. A este fracaso a la hora de mejorar el descrédito internacional de España se unieron las constantes fricciones en el eje Madrid-París de la agencia, engrasadas siempre con cuestiones de índole económica –retrasos, peticiones de aumento de la asignación– y rematadas con la reversión de los efectos derivados de la venalidad de los enlaces periodísticos franceses en contra de los intereses españoles (PAZ, 1990: 267, 274).

Sin embargo, justo en un momento verdaderamente propicio para el "reclamo" internacional de España, como fueron las Exposiciones Iberoamericana de Sevilla e Internacional de Barcelona de 1929, no se podían escatimar los medios económicos y humanos. De hecho, su probada existencia invita a pensar que en cierto momento se decidió que la agencia Plus Ultra no era suficiente por sí sola y, en consecuencia, se amplió el número de instituciones e iniciativas al servicio de la propaganda exterior de la dictadura, contribuyendo una vez más a la descoordinación y diversificación de esfuerzos –y en este momento final de la dictadura, a la multiplicación de los gastos–.

En el ámbito institucional, la creación del Patronato Nacional de Turismo el 26 de abril de 1928 acabó por desplazar a un segundo plano la vertiente turística de la Plus Ultra, centrado como estuvo desde su Real Decreto fundacional en incentivar todo tipo de iniciativas para fomentar el turismo y elevar el prestigio de España entre sus potenciales visitantes (CORREYERO y CAL, 2008: 119-164). Por otro lado, se decidió subvencionar directamente a la agencia Havas para publicitar la exposición de Barcelona, lo que elevó aún más la deuda contraída por el Estado con dicha corporación a la nada despreciable cifra de 1,6 millones de francos³⁸. Coincidió la deuda además con un repunte significativo de los gastos de la embajada de España en París, detectable al menos desde mediados de 1928³⁹. Por último, los fondos ya presupuestados en concepto de gastos reservados de carácter internacional se desviaron al Gabinete Diplomático y a la Oficina de Información y Prensa de la Secretaría General de Asuntos Exteriores, nombre éste con el que se rebautizó el ministerio de Estado al insertarse formalmente en la Presidencia del Consejo en noviembre de 1928⁴⁰. Destacaron la inserción de propaganda turística y económica en la edición parisina del *Chicago Tribune*, vigente entre marzo de 1929 y marzo de 1930 por 36.400 pesetas; un número especial dedicado a España, incluyendo un artículo sobre política internacional, en *L'Illustration Economique et Financière*, que apareció en mayo de 1930, por 25.000 pesetas⁴¹; y un servicio de información económica y turística con Estados Unidos a cargo de Mrs. Goldsmith Shore entre septiembre de 1929 y marzo de 1930, por 3.000 dólares⁴².

CONSIDERACIONES FINALES

Este breve recorrido por el entramado institucional de la propaganda de Estado durante el régimen de Primo de Rivera permite arrojar algunas conclusiones parciales. En primer lugar, es evidente que la incipiente estrategia propagandística de la dictadura se apuntaló en una intensificación cuantitativa y cualitativa de la práctica de la censura. En este sentido, el Estatuto de Prensa se convirtió en la máxima expresión de la voluntad de la dictadura por modelar a su criterio cada una de las fases y actores implicados en el proceso de comunicación social a través de la prensa periódica –entre otros medios de comunicación aún en ciernes–. Cabe apuntar, por tanto, que fue en la década de 1920 cuando se pasó definitivamente de un mero control de la opinión pública a través de la censura, bien conocido desde tiempo atrás, a una voluntad activa de inculcar a las masas por parte de las instancias gubernamentales. De esta forma, el reforzamiento de la censura no debería considerarse un fin en sí mismo, sino un síntoma de que en realidad lo que se pretendía era allanar el terreno de la persuasión como eslabón fundamental de una estrategia de comunicación a nivel estatal.

³⁷ AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 193, exp. 13230.

³⁸ Carta de Martínez Anido a Primo de Rivera (11 de agosto de 1929), AHN, FFCC: *Gobernación*, leg. 49 A, exp. 16, doc. 11.

³⁹ Solo en el segundo semestre de 1928, el gasto de la embajada y el consulado de España en París se disparó hasta casi un millón de francos. En "Gastos destinados...", ACD, *Serie General*, exp. 2.

⁴⁰ Fusión sancionada por el Real Decreto de 3 de noviembre de 1928, *Gaceta de Madrid*, nº 310, p. 801 <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1928/310/A00801-00801.pdf>> [Consulta: 1 de octubre de 2016].

⁴¹ Ambos en "Gastos destinados...", ACD, *Serie General*, exp. 2.

⁴² AHN, FFCC: *Presidencia*, leg. 2, exp. 1178.

"No se puede ser gobernante en tiempos de opinión sin ser algo periodista". La propaganda estatal bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

En segundo lugar, al margen de los objetivos parciales que pudo albergar la propaganda estatal según el ámbito y el periodo de análisis, lo cierto es que su hilo conductor fue la constante búsqueda de la legitimación del proyecto regenerador inaugurado en septiembre de 1923 por parte de la opinión pública. En la consecución de esta pretensión tuvo un protagonismo esencial el propio Primo de Rivera, uno de los primeros dirigentes españoles –si no el primero– en reconocer la fuerza de las masas, el poder de la información, la necesidad de todo político de verse refrendado por la opinión pública doméstica e internacional y la importancia de establecer vínculos emocionales con la sociedad gobernada. Las fuentes consultadas evidencian, en definitiva, un claro giro en la forma de concebir el lenguaje y la práctica política con respecto a periodos anteriores. Primo de Rivera se convirtió así en un pionero a la hora de reunir todos los esfuerzos a su alcance –tarea por supuesto facilitada por el menosprecio de las libertades constitucionales– para canalizar estos impulsos hacia una estrategia estatal de comunicación planificada e integral.

En tercer y último lugar, los resultados cosechados por la propaganda de Estado del régimen no se sustraen de la idea de fracaso que la historiografía especializada vierte sobre la obra regeneradora primorriverista. La superposición de organismos y el excesivo y arbitrario afán intervencionista del dictador en la administración impulsada por él mismo obstaculizaron cualquier posibilidad de éxito. Sin embargo, el bagaje acumulado de cara a futuras experiencias propagandísticas en España, como la de la dictadura de Franco (COSTA, 2013b) y las enormes contradicciones en que también incurrieron las democracias de entreguerras con sus políticas informativas permiten matizar este balance pesimista y encuadrar el caso español en una problemática global que alentará futuras indagaciones sobre la materia.

BIBLIOGRAFÍA

AUBERT, P. (1996). "La presse et le pouvoir en Espagne sous la dictature de Primo de Rivera" en Aubert, P. y Desvois, J.-M. (eds.). *Presse et pouvoir en Espagne, 1868-1975*. Bordeaux: Maison des Pays Ibériques / Madrid: École des Hautes Études Hispaniques, Casa de Velázquez, pp. 55-79.

AUBERT, P. (2007). "Del «No pasa nada» al «Todo va bien»: Consecuencias de la práctica de la censura en España (1914-1930)" en *El Argonauta español*, 4 <<http://argonauta.revues.org/1324>> [Consulta: 1 de octubre de 2016].

AUBERT, P. y DESVOIS, J.-M. (2006). "Libros y medios de comunicación" en Serrano, C. y Salaün, S. (eds.). *Los felices años veinte: España, crisis y modernidad*. Madrid: Marcial Pons, pp. 55-90.

BEN-AMI, S. (1983). *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: Planeta.

CAL, R. (1995). "La agencia *Plus Ultra*: un instrumento de propaganda de Primo de Rivera" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31/3. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 177-195.

CAL, R. (1998). "Apuntes sobre algunos documentales cinematográficos de propaganda de Estado durante el reinado de Alfonso XIII" en VV.AA. *Libro homenaje al profesor José Altabella*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, pp. 295-308.

CLAVERO, V. (2016). *El desahucio de la monarquía. La prensa ante la llegada de la Segunda República*. Madrid: Fragua.

CORREYERO, B. y CAL, R. (2008). *Turismo: la mayor propaganda de Estado. España, desde los orígenes hasta 1951*. Madrid: Visión Libros.

COSTA, L. (2013a). "El control de la comunicación durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)" en De Haro, M^a V. (ed.). *La comunicación a través de la Historia*. Madrid: Visión Libros, pp. 119-140.

COSTA, L. (2013b). "Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)" en *Historia y Comunicación Social*, 18. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia de la Comunicación Social, pp. 385-396.

DE LA IGLESIA, C. (1930). *La censura por dentro*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.

DE LA TORRE, H. (2003). "España en los sistemas internacionales" en Telo, A. J. y De la Torre, H. *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*. Mérida: Junta de Extremadura, pp. 199-310.

- DEL VALLE, J. A. (1981). "La censura gubernativa en España (1914-1931)" en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 21. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 73-126.
- GÓMEZ APARICIO, P. (1981). *Historia del periodismo español*. Tomo IV *De la dictadura a la Guerra Civil*. Madrid: Editora Nacional.
- GONZÁLEZ CALBET, M^a T. (1987). *La dictadura de Primo de Rivera. El directorio militar*. Madrid: El Arquero.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria*. Madrid: Alianza.
- LÓPEZ DE RAMÓN, M. (2014). *La construcción histórica de la libertad de prensa: Ley de Policía e Imprenta de 1883*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F. A. y LAGUNA PLATERO, A. (2014). "Comunicación, propaganda y censura en la guerra hispano-marroquí (1906-1923)" en *Communication & Society / Comunicación y Sociedad*, 27/3. Pamplona: Universidad de Navarra, Facultad de Comunicación, pp. 43-63.
- NIÑO, A. (2014). "La propaganda institucional en los regímenes liberales y el debate sobre el control de la opinión pública" en Morente, F. y Rodrigo, J. (eds.). *Tierras de nadie. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias*. Granada: Comares, pp. 73-92.
- PAZ, M^a A. (1988). *El colonialismo informativo de la Agencia Havas en España (1870-1940)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral.
- PAZ, M^a A. (1990). "Le Temps y Primo de Rivera" en *Anuario del Departamento de Historia*, 2. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información, pp. 261-274.
- PEREIRA, J. C. y NEILA, J. L. (2007). "La España de Alfonso XIII en el sistema internacional de posguerra (1919-1931)" en *Historia Contemporánea*, 34. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 117-154.
- PÉREZ, D. (1930). *La Dictadura a través de las notas oficiosas*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- PIZARROSO, A. (1990). *Historia de la propaganda: notas para un estudio de la propaganda política y "de guerra"*. Madrid: Eudema.
- QUIROGA, A. (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SANTONJA, G. (1986). *Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura previa de publicaciones periódicas y sus consecuencias editoriales durante los últimos años del reinado de Alfonso XIII*. Barcelona: Anthropos.

EXPOSICIONES DE PROPAGANDA DE PROMOCIÓN EN LA EUROPA DEL EJE: UNA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL

ANTONIO CÉSAR MORENO CANTANO
Universidad de Alcalá

Resumen

En la Europa del Eje el odio y el miedo fueron unos de los ejes transversales de la propaganda. Diferentes exposiciones, como *Das Sowjetparadies* o *¡Así eran los rojos!* no escatimaron esfuerzos por diseñar una imagen estereotipada totalmente rechazable sobre el enemigo, ya fuese este judío, masón o comunista. A la par de estas iniciativas, proliferaron otras basadas en sentimientos más constructivos como la esperanza y el optimismo, que aspiraban a proyectar, tanto a nivel internacional como nacional, los logros y mejoras –políticas, económicas o sociales- llevadas a cabo en países como Alemania o España desde el advenimiento de sus líderes. Partiendo de la nueva historia cultural, en especial de la metodología y contenidos de la Historia de las emociones, analizaremos los principales eventos propagandísticos de auto-promoción y prestigio desplegados por estas naciones durante los años treinta y cuarenta del siglo XX.

Palabras clave: Exposiciones, Propaganda, Promoción, Felicidad, Emociones, Segunda Guerra Mundial.

Abstract

In the Europe of the Axis the hate and fear were one of the transverse axes of the propaganda. Different exhibitions like *Das Sowjetparadies* or *¡Así eran los rojos!*, spared no efforts to design a completely rejected stereotypical image about the enemy, now whether this Jew, mason, or Communist. Proliferated on par with these initiatives, others based on feelings more constructive as the hope and optimism, who aspired to be projected, both internationally and nationally, the achievements and improvements--political, economic or social - carried out in countries such as Germany or Spain since the advent of their leaders. Based on new cultural history, especially the methodology and contents of the history of emotions, we discuss the main propaganda events of self-promotion and prestige deployed by these Nations during the 1930s and 1940s of the 20th century.

Key words: Exhibitions, Propaganda, Promotion, Happiness, Emotions, Second World War.

INTRODUCCIÓN: LA FELICIDAD COMO EJE DEL ANÁLISIS HISTÓRICO. PLANTEAMIENTOS Y METODOLOGÍA.

En la Europa del Eje el odio y el miedo fueron uno de los ejes transversales de la propaganda. Diferentes exposiciones, como *Das Sowjetparadies* (MORENO CANTANO y LÓPEZ ZAPICO, 2014), *Le bolchevisme contre l'Europe* (MORENO CANTANO, 2016) o *¡Así eran los rojos!* (LLORENTE, 2012: 191-205; y MORENO CANTANO y LÓPEZ ZAPICO, 2016) no escatimaron esfuerzos por diseñar una imagen estereotipada totalmente rechazable sobre el enemigo, ya fuese este judío, masón o comunista. A la par de estas iniciativas, proliferaron otras basadas en sentimientos más constructivos como la esperanza y el optimismo, que aspiraban a proyectar, tanto a nivel internacional como nacional, los logros y mejoras –políticas, económicas o sociales- llevadas a cabo en países como Alemania, Francia o España desde el advenimiento de sus líderes. Partiendo de la nueva historia cultural, en especial de la metodología y contenidos de la Historia de las emociones, analizaremos los principales eventos propagandísticos de autopromoción y prestigio desplegados por estas naciones durante los años treinta y cuarenta del siglo XX.

La *felicidad* es una aspiración universal del ser humano y ningún régimen político – independientemente de su naturaleza, democrática o dictatorial- puede prescindir de su búsqueda (MCMAHON, 2006). Difieren, eso sí, en la concepción que tienen de la misma así como de los medios para alcanzarla. De manera general, un concepto abstracto y subjetivo como la felicidad se ha relacionado (desde una perspectiva capitalista) con la prosperidad económica y el bienestar de los ciudadanos. En la obra cumbre del nazismo, *Mein Kampf*, esta asociación quedaba perfectamente plasmada, ya que la felicidad de obreros y patronos –según la terminología empleada por Hitler- solo se conseguiría a través de “la prosperidad de la economía nacional” (HITLER, 2002: 318). Se trataba de una felicidad forzada y que pasaba ineludiblemente por la colectividad, donde las pretensiones del individuo se tenían que adaptar o subyugar al “bien común” (HAFFNER, 2002:52-53). Para la psicoanalista Bejla Rubin, el Tercer Reich concebía dicha emoción como “la no responsabilidad respecto a las decisiones fundamentales de la vida que son delegadas y asumidas por el otro” (RUBIN, 2003:14), que no era sino la maquinaria estatal. Para los “verdaderos” alemanes (los *Volksgenossen*) se elaboraron toda una serie de medidas de índole económica y social que les garantizasen –incluso en tiempos de guerra- la plena satisfacción de sus necesidades y deseos más materiales, sin importar el coste moral (nos referimos a la persecución / eliminación de los judíos o el expolio de los territorios conquistados) de su realización (ALY, 2006). Únicamente con el respaldo incondicional de la población se podía lograr el triunfo en el exterior (CANNON, 2005) o asentar las bases del nuevo régimen que se quería configurar, como ocurrió en España tras la Guerra Civil (RÍOS CARRATALÁ, 2013), donde el derecho a la felicidad no “consiguió” entidad jurídica hasta la elaboración del Fuero de los Españoles en 1945 (RUIZ RESA, 2015:280-283).

El análisis histórico de cualquier emoción (PLAMPER, 2015:277) siempre presenta el lastre de la subjetividad. Por tanto, ¿cómo aproximarnos al estudio de la felicidad, la prosperidad o el bienestar para el caso que nos ocupa? Hemos optado por centrarnos en cinco grandes exposiciones de propaganda de proyección y promoción en los países señalados al principio de este texto: *Gebt mir vier Jahre Zeit* (1937), *Schaffendes Volk* (1937), el ciclo de *La France européenne* (1941-1942) y la *Exposición Reconstrucción Nacional* (1940). Más allá del estudio del contexto histórico en el que se desarrollaron, los responsables de las mismas u otros temas de interés, nuestro interés principal gravitará en las imágenes que el propio Estado creó de sí mismo: qué se destacó o silencio en los paneles visuales que se emplearon, qué mensajes se transmitieron... Todas estas cuestiones serán tratadas en páginas posteriores recurriendo a historiografía extranjera especializada sobre el tema, así como publicaciones y prensa de la época. Todo ello desde el prisma de la nueva historia cultural, conjugando el análisis de las emociones y su conexión con las políticas políticas-propagandísticas de la Europa del Eje.

1. EL TERCER REICH

1937 fue un año de gran importancia para la Alemania nazi, tanto a nivel político -adhesión de Italia al Pacto Antikomintern; intensificación de la propaganda nazi en la Guerra Civil española o directrices de Goebbels potenciando la lucha contra el comunismo en el plano mundial- (WADDINGTON, 2007:122-140) como propagandístico, en especial bajo la forma de exposiciones que promovían el odio hacia el comunismo (*Groe antibolschewistische Schau*) (KIVELITZ, 1999: 214-216), hacia artistas calificados de “degenerados” (*Entartete Kunst*) (ZUSCHLAG, 1995) y los judíos (*Der Ewige Jude*) (BENZ, 2010). Paralelamente a estos eventos, se organizaron dos grandes exposiciones que reivindicaban las realizaciones y mejoras promovidas por Hitler desde la toma del poder. No es casualidad que en esas fechas aparecieran obras como las de Kurt Ekehard (pseudónimo del escritor Ludwig Battenberg), *Cuatro años de gobierno de Hitler*, que alababan los progresos realizados en la lucha contra el paro, en la protección del agricultor germano o encumbrase diferentes medidas legislativas (por ejemplo, la ley de esterilización –*Ley para la Prevención de Descendencia con Enfermedades Genéticas*, de 14 de julio de 1933-). En la introducción a este trabajo se hacía una definición muy particular del sustrato de la *felicidad* para el pueblo alemán, que no era otra cosa que garantizar su “salud integral”, que se conseguiría “por la limpieza de sangre y de su espíritu, cuidando la juventud, encaminándola a la productividad y a la eficiencia” (ECKEHARD, 1937: 5).

En consonancia a muchas de estas ideas se celebró la exposición *Gebt mir vier Jahre Zeit* (“Dame cuatro años”) (GRASER, 2007), cuyo título se inspiró en el discurso dado por Hitler a la nación alemana el 1 de febrero de 1933, en el que proclamó que en menos de un lustro Alemania recuperaría el potencial económico y militar perdido tras el Tratado de Versalles (GÓMEZ PÉREZ, 2014: 1-3).

Sus preparativos se remontan al otoño de 1936, aunque abrió sus puertas en abril de 1937, en un momento especialmente delicada por la diplomacia nazi a causa de la polémica que suscitó a nivel internacional el bombardeo de Guernica por la Legión Condor (SOUTHWORTH, 2013). La organización técnica y de contenidos fue llevada a cabo por Wilhem Haeger (director de Personal del Departamento de Propaganda y, en estas fechas, responsable de la División II del Ministerio de Propaganda) y Willrich Wolfgang (famoso escritor y dibujante nazi, uno de los organizadores de la exposición *Entartete Kunst*). El cartel publicitario con el que se anunció este evento mostraba a Hitler en el centro de un gran paisaje industrial (símbolo de la recuperación económica del país), bajo un ambiente de color alba (anticipo de la sangre y fuego que conllevaría la Segunda Guerra Mundial). No se escatimaron recursos económicos y logísticos de ningún tipo. Se instaló en la Berliner Funk-turm (la Torre de la Radio). A lo largo de sus dos meses de duración (30 de abril a 20 de junio) fue visitada por cerca de un millón y medio personas, en un espacio gigantesco de más de 38.000 m (GRASER, 2007: 2-8).

A la entrada del patio que daba acceso a la exposición habían alineados unos mástiles de 20 metros de altura que sostenían la bandera nazi. Sobre ellos se posaban dos águilas de bronce, dando un carácter majestuoso e imperial al acto. La sala principal, de 120 metros, estaba conformada por nueve enormes foto murales que tomaron la forma de “libros ilustrados de la historia”, que giraban mecánicamente, acompañados de comentarios, grabados, música sinfónica y destellos de luz. Se trataba de una maniobra propagandística hasta entonces desconocida, que combinando todos estos elementos querían mostrar al espectador los logros del socialismo nazi, de su cultura y política: imágenes de puentes mecánicos, autopistas, locomotoras de vapor, trabajadores alemanes disfrutando de sus vacaciones...¹ En el techo aparecía, nuevamente, un águila gigantesca sosteniendo entre sus garras la esvástica. Las paredes se decoraban con el listado de las leyes más importantes elaboradas por el Gobierno alemán. Todo este conjunto fue ideado por el arquitecto Woldemar Brinkmann, responsable del diseño del interior del Pabellón alemán en la Exposición Internacional de París de 1937.

¹El funcionamiento de estos paneles se puede ver en un corto video elaborado con motivo de la inauguración de esta exposición y custodiado en *Steven Spielberg Film and Video Archive*, <http://www.ushmm.org/online/film/display/detail.php?file_num=4237> [Consulta: 10 de agosto de 2016]



Fig. 1. Sala principal de la exposición *Gebt mir vier Jahre Zeit* (1937). (Fuente: Silke Graser).

Junto a este espacio destacó la llamada sala dos, en la que se instalaron numerosas imágenes que recogían los símbolos del desarrollo industrial del Tercer Reich (HOHNE, 1996): maquinaria de trabajo, coches, aviones. También se reservó un lugar privilegiado para el arte identificativo de la raza aria, en concreto la escultura *Kameradschaft* de Josef Thorak, que había custodiado la entrada al Pabellón alemán de la mencionada Exposición Internacional de París. Inspirada en los modelos clásicos griegos, pero con una perversión intencionada como muestra de poder, representaba a dos hombres desnudos exageradamente musculosos, unidos de la mano, con las cabezas levantadas hacia el cielo (GRASER, 2007: 43).



Fig. 2. Vista parcial de la sala dos de la exposición. (Fuente: Silke Graser)

Por su parte, la *Reichsausstellung Schaffendes Volk* (Exposición del Reich sobre el Pueblo Trabajador), eligió a Dusseldorf para proyectar ante el ciudadano las virtudes de la nueva economía alemana. Para hacer atractiva esta idea se creó un espacio totalmente nuevo dentro de la ciudad

que englobaba enormes parques, jardines, recintos feriales, plazas... En estrecha relación con la exposición anteriormente citada, se quería celebrar la recuperación de dicha orbe, aquejada por una fuerte depresión y una elevada tasa de desempleo durante los años de la República de Weimar. Y que mejor manera que celebrar este "resurgir económico" que construyendo, en este atractivo punto al lado del Rin, multitud de puestos y pabellones donde tenían cabida los numerosos adelantos cotidianos del país. En definitiva, se quería preparar a la población para el próximo plan cuatrienal, cuyo objetivo era lograr la autarquía económica. La exposición se organizó entorno a cuatro ejes principales: industria y economía; utilización de la tierra y planificación de la ciudad; progreso material; y las artes y la cultura. Se edificaron numerosos modelos de viviendas típicas germanas, dotadas con los más modernos avances en artefactos de cocina, limpieza, calefacción... , mostrando al mundo las comodidades de las que disfrutaban los habitantes del Tercer Reich. Era un claro canto a la felicidad y bienestar que se vivía dentro de sus fronteras. Una metáfora de la autarquía promovida por el Estado y que a través de actos como el presente quería impulsar la figura del "consumidor doméstico". Con su esfuerzo y demanda de productos nacionales contribuía con la "revitalización económica, higiénica y racial" de Alemania. La exposición fue visitada por más de siete millones de personas a lo largo de sus seis meses de duración (mayo-octubre de 1937), entre las que figuraron Hitler, Rudolf Hess, Hermann Göring, Goebbels, Albert Speer, o personajes extranjeros ilustres como el príncipe Chichibu (hermano del emperador de Japón) o el duque de Windsor (SCHÄFERS, 2001).

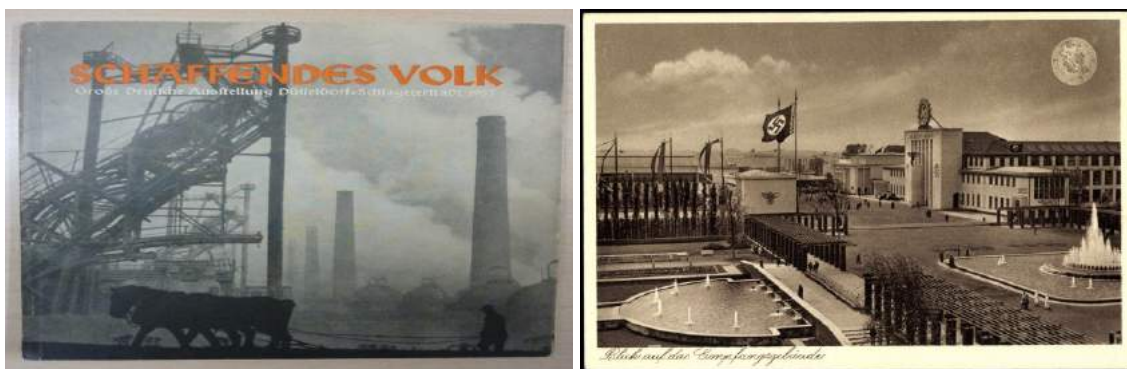


Fig. 3 y 4. Diferentes imágenes promocionales de la exposición *Schaffendes Volk*. (Fuente: Stefanie Schäfers)

2. LA FRANCIA DE VICHY

En uno de sus más novedosos estudios, el profesor Antonio Calero –junto a otros especialistas de la comunicación de la Universidad de Sevilla– establecía una tipología de la propaganda basada en tres categorías: reacción, negación y afirmación. En las dos primeras, el mensaje –en forma visual o escrita– se centra en el enemigo, en el *otro*, que es presentado como una amenaza a través de innumerables formas. Paralelamente a este tipo de iniciativas, se potenció una *propaganda de afirmación* (PINEDA, BARRAGÁN y MACARRO, 2012: 49-68), cuyos ejes serían la confianza en el futuro, el crecimiento económico del país... así como una larga lista de méritos con los que los gobernantes galos buscaban la autopromoción a nivel nacional y el prestigio ante sus socios nazis.

Celebradas en 1941 y 1942, *La France Européenne* y *La Vie Nouvelle*, se movieron bajo las directrices indicadas. Para un elevado número de franceses, los discursos sobre las perspectivas de la revolución social o sobre la comunidad de destino entre Alemania y el régimen de Vichy, no ocultaban las trágicas realidades cotidianas, las privaciones, las desigualdades... Esta crisis de identidad empeoró aún más en 1942. El nombramiento de Pierre Laval al frente del Gobierno, consecuencia de las presiones germanas, aumentó el descontento hacia la política de Colaboración entre las masas. No en vano, Laval era categorizado como "un agente del Tercer Reich en Francia" (LABORIE, 1990: 262-269). Por tanto, ambas exposiciones de propaganda de afirmación

querían solucionar a la vez esta doble disyuntiva: acallar las voces discordantes mediante la promoción de Vichy, cuyo bienestar y futuro pasaba inevitablemente por ir de la mano del Tercer Reich.

Esta misión fue encomendada a una figura de reputada experiencia en la organización propagandística de Vichy, Jacques de Lesdain. Contó con el apoyo total de la Embajada germana y del llamado *Grouppe Collaboration*. Presidido por Alphonse de Châteaubriant (director del seminario pronazi *La Gerbe*, miembro del Comité Central de la *Légion des Volontaires Français contre le Bolchévisme*), esta organización se marcó unos objetivos que concordaban perfectamente con las exposiciones que comisarió Lesdain en 1941 y 1942. Entre sus principales propósitos figuraban “dirigir a los franceses de buena voluntad que sinceramente quieren establecer una Nueva Francia dentro de una Nueva Europa”; “sostener la política exterior de Francia, definida por el mensaje del Jefe del Estado del 10 de octubre de 1940”, o “reforzar el espíritu de colaboración con Alemania preconizado en la entrevista de Montoire” (PRÉVOTAUX, 2010: 41). Como se reflejó en el medio escrito de este grupo, *Collaboration*, o en la revista *La France Européenne* (a partir de junio de 1941, con motivo de la exposición de dicho nombre), “la reconciliación franco-alemana” era indispensable para la construcción de una Nueva Europa (PRÉVOTAUX, 2010: 42-43).

Estas ideas cristalizaron, en primer lugar, en la exposición *La France Européenne*. Fue inaugurada el 31 de mayo de 1941 en el Grand Palais (construido en 1897 con motivo de la Exposición Universal de París, siendo requisado por las tropas alemanas tras el armisticio de 1940). Su montaje se realizó apresuradamente, en menos de sesenta días. El edificio, hasta esas fechas utilizado como un garaje de la Wehrmacht, tuvo que acondicionarse para su nueva función propagandística. Financiada en su totalidad por Otto Abetz, la exposición fue dirigida por el mencionado Lesdain, secundado por políticos y técnicos relacionados con el mundo agrícola y económico francés. No es de extrañar, por tanto, el nombre oficial de tal evento, *Caravane de la France Européenne, Exposition du progrès agricole* (PRÉVOTAUX, 2010: 45). El cartel promocional fue elaborado por el dibujante Marco Eilfa (autor a su vez de numerosos dioramas de la exposición), que con anterioridad ya había realizado otras composiciones de carácter propagandístico para el régimen de Pétain. Puso el énfasis en el esfuerzo del campesinado francés, símbolo del progreso y esfuerzo de la nueva Francia que se estaba forjando.

Entre estos colaboradores estaban Marcel Braibant, economista, especialista en cuestiones agrícolas, autor de obras como *Nostre destinée: la France paysanne et l'Europe* o *L'Europe, espace vital de l'agriculture française*. Como relató Lesdain en sus memorias, “confié a Braibant agricultura, que había realizado una serie de trabajos sobre las posibilidades de la agricultura francesa y el aumento de nuestra producción en un tercio”². El periodista de *L'illustration*, Robert Chenevier, coordinó la parte referida a la actividad industrial. Su compañero en dicho medio, Robert Beauplan, se hizo cargo de la revista *La France européenne*. También agradecía la ayuda de Pierre Pucheu y Jean Bichelonne. El primero era responsable del Ministerio de Producción Industrial, y el segundo era Secretario General del mismo³.

A la inauguración asistieron el general Otto Von Stulpnagel (comandante militar de las Fuerzas de Ocupación germanas); los ya referidos, Fernand de Brinon y Pierre Laval; junto a Valerio Valeri (representante del Nuncio apostólico en Francia); o Georges Scapini, Jefe del Servicio Diplomático de los Prisioneros de guerra franceses en Berlín. Lesdain declaró en la presentación que “el objetivo de la exposición es demostrar que en la Europa del mañana el rol de Francia es vital”. El esquema organizativo fue muy original. En la sala principal se construyeron dos gigantes mapas, en los que se comparaba el continente europeo antes y después de su inserción en el Nuevo Orden germano. Se edificó una granja tradicional francesa, para que el espectador pudiese interactuar con la misma, la cual “simbolizaba el esfuerzo y progreso agrícola”, vía fundamental para la reconstrucción del país⁴. Se idearon salas centradas en la agricultura, en la ganadería, en los avances técnicos en transporte, en la industria o en el artesanado. En todas abundaron estadísticas de producción, de comercio; así como ingeniosos dioramas⁵. Uno de ellos

²Reproducido en Jean-Paul PERRIN: “Jacques de Lesdain: Itinéraire (s) dun collaborateur (4ème partie:1940-1944, Sur la scène de la collaboration)”, <<http://histpresseillustrée.blog.lemonde.fr/2016/04/11/jacques-de-lesdain-itinéraires-dun-collaborateur-4ème-partie-1940-1944-sur-la-scène-de-la-collaboration/>> [Consulta: 10 de agosto de 2016]

³*Idem*.

⁴“Une ferme logée dans un Palais”, 6 de mayo de 1941, *LOuest-Eclair*.

⁵“L'Exposition de la France européenne (Paris, juin-novembre 1941)”, Juin, *La Génie Civil*, 1945, p. 9.

era una miniatura que representaba a una Europa sin fronteras a su paso por los Alpes gracias a sus avanzadas autopistas y vías ferroviarias. Otro reivindicaba la autarquía en la Nueva Europa. De esta manera, aparecían campesinos de diferentes nacionalidades (españoles, franceses, italianos, alemanes, escandinavos...) que se daban la mano como símbolo de esta política económica. También se organizaron ferias de ganado (vacas, cerdos, caballos), a las que acudieron personajes como Laval o Braibant⁶.

Una gran novedad con respecto a otras exposiciones fue la puesta en escena de un elenco de atracciones con las que "retener" al visitante el mayor tiempo posible en el Grand Palais. Dentro de estos espectáculos se incluían un teatro de marionetas; dos salas permanentes de cine (una para documentales y otra para noticiarios); dos salas de danza reservadas para bailes regionales extranjeros, así como exhibiciones gimnásticas o deportivas⁷. Todos estos esfuerzos consiguieron que unas 600.000 personas acudieran al Grand Palais (ROSSIGNOL, 1991: 83).

Al año siguiente se puso en funcionamiento el segundo acto bajo el nombre de *La Vie Nouvelle*. El modificante contexto bélico (intensificación de los bombardeos Aliados, como los que sufrió París el 3 de marzo de 1942) enfocó este evento hacia las siguientes metas: estimular o normalizar los movimientos masivos de trabajadores hacia Berlín y justificar la producción abusiva a favor del socio germano (ROSSIGNOL, 1991: 184). Desde la ocupación alemana de Francia, y con el beneplácito del gobierno de Vichy (que se incrementó aún más con el nombramiento de Laval), se había establecido el *Service du travail obligatoire* (STO), por el que miles de trabajadores fueron encaminados hacia territorio germano para contribuir al esfuerzo de guerra de nazi (fábricas, agricultura, ferrocarriles...) (LACROIX-RIZ, 1999). La maquinaria propagandística alemana había desplegado desde el inicio de la contienda bélica mundial un conjunto de opúsculos y folletos de gran demagogia en los que presentaban un panorama idílico sobre la vida de las familias y en especial de los obreros dentro de sus fronteras. Era el caso de títulos (todos ellos de 1941, coincidiendo con la invasión de la URSS) como *La familia en la nueva Alemania*, de Lydia Reimer; *Belleza del Trabajo en Alemania*, de Wilhelm Lotz; o *La labor del Servicio de Trabajo alemán*, de Müller Brandenburg. Una de las producciones más relevantes, y que encajaba perfectamente con estas exposiciones, fue *Algunos aspectos de la Nueva Alemania*. Fue publicado en diferentes idiomas, como el castellano, y en sus páginas eran analizados aspectos como "La organización nacional del trabajo", "La asistencia a los hijos del personal de la empresa" o el papel de los "Trabajadores extranjeros en Alemania". Era el anzuelo perfecto para "captar" el mayor número de obreros de otros países:

En la moderna Europa todo aprendiz lleva ya en la bata de trabajar la patente de ingeniero. Esto está en íntima relación con el sentimiento natural y social de nuestro continente y con él la supresión progresiva fundamental de la diferencia de clases. Sin esta elevada concepción no se habría logrado jamás agrupar a todos los trabajadores con igualdad de derechos en la comunidad nacional. Honrad el trabajo y respetar al trabajador. Tal es el principio fundamental para la realización del primer estado social del mundo que se está cristalizando paso a paso en el Reich alemán. Y como quiera que la comunidad nacional es la mejor base para la comunidad de los europeos, la raíz de nuestra fuerza común occidental la hallamos en la conciencia de nuestro elevado ideal social. Este ideal es la razón también de que el trabajador europeo no se encuentre solo en su lucha: con él luchan y trabajan todas las capas sociales. Su suerte es la suerte de todos ellos y también los dirigentes políticos, militares, económicos y espirituales se sienten responsables de estos millones de trabajadores⁸.

En esa coyuntura, más que nunca, era imprescindible promover y "edulcorar" la contribución francesa al Nuevo Orden. No olvidemos que, a la par de esta exposición, tenían también lugar la dirigida contra el comunismo. Por tanto, aunque hemos categorizado a *La Vie Nouvelle* como un "espectáculo" de propaganda de afirmación, en el fondo contribuyó a la política de odio y miedo que se impulsaba desde el Tercer Reich. Los colaboradores de Lesdain en esta ocasión

⁶Abundantes imágenes sobre este evento se encuentran depositadas en el *Centre for Historical Research and Documentation on War and Contemporary Society* (Bélgica), <<http://pallas.cegesoma.be/pls/opac/plsp.getplsdoc?lan=F&htdoc=general/opac.htm>> [Consulta: 10 de agosto de 2016]

⁷"Une ferma logée dans un Palais", 6 de mayo de 1941, *L'Ouest-Eclair*.

⁸*Algunos aspectos de la Nueva Alemania*, 1941, sin autor y lugar de edición, p. 2.

fueron mayoritariamente alemanes, destacando a Heinrich Buscher (uno de los responsables de la propaganda en la Embajada de París). Este personaje, junto a otros como el arquitecto Von Valtier enturbiaron –como lamentaba el comisario artístico francés- el sentido original de la exposición: “La Vie Nouvelle debía estar dedicada a la propaganda social, resaltando a la vez ciertos principios del nazismo. La idea era excelente. . . Por desgracia, no siempre fue posible para mí poner freno al entusiasmo propagandista de mis colegas alemanes”⁹. Este espíritu, pese a todo, se plasmó claramente en la guía oficial de la exposición, que en su introducción explicaba que “los trabajadores míseros de tiempos pasados no serán los del mañana. Entre unos y otros se establecerá una *Vie Nouvelle* basada en la Comunidad Nacional”. Dicha organización (imitación de la *Volksgemeinschaft* alemana) era interpretada como “el conjunto de todos los ciudadanos franceses que se unen para trabajar y contribuir al desarrollo de sus miembros”. El Estado garantizaría “este derecho al trabajo, la libertad de pensamiento, de la pureza de la raza” y prohibiría “la especulación financiera o el acaparamiento de mercancías básicas”¹⁰. El aviso a navegantes era preciso: el futuro era prometedor, pero solo para los ciudadanos franceses, es decir, aquellos que se regían por los principios de la Revolución Nacional; quedando excluidos grupos como los judíos, los comunistas, los masones. . .

La exposición fue inaugurada a principios de abril de 1942, contando con la presencia de Rudolf Schleier, segundo al mando de la Embajada alemana; y Eugène Bridoux (representante de Brinon), ministro secretario general francés del Estado y la Guerra. Al igual que en la anterior exposición, el Grand Palais presidió este evento. Se idearon más de una veintena de espacios diferenciados, cada uno con su propia temática y diseño. La propia entrada al edificio fue también reestructurada. En la fachada se edificaron dos pilones de cuarenta metros de altura, que limitaban cuatro columnas de inspiración clásica que daban la bienvenida al visitante. Una vez dentro se contemplaba, en primer lugar, una gran plataforma central (que se encargaba de dividir la exposición en dos niveles diferenciados) al fondo de la cual se encontraba el Teatro. Este gigantesco espacio circular estaba rodeado, a su vez, por doce fotografías sobre trabajadores y artesanos franceses de los diferentes sectores y gremios. En el techo y coronando todo el conjunto se instaló un anillo de treinta metros de diámetro con el mapa de Europa. Lo custodiaban cuatro ejes (dos horizontales y dos verticales) con siluetas y figuras humanas que simbolizaban de manera genérica todos los tipos de empleos que contribuían a la creación de una Europa común.

⁹Reproducido en Jean-Paul PERRIN: “Jacques de Lesdain: Itineraire (s) dun collaborateur. . .”.

¹⁰*La France Européenne. Exposition La Vie Nouvelle. Guide officiel*, París, 1942, pp. 3 y 49-50.



Fig. 5. Entrada a la exposición. (Fuente: La France Européenne. Exposition La Vie Nouvelle. Guide officiel, 1942)

El itinerario trazado por los organizadores guiaba inicialmente al espectador a la llamada “Galería histórica”, cuyo fin era “evocar la evolución de la creación de las nacionalidades francesas, italianas y alemanas, y conduce a la edificación en perspectiva de la comunidad europea”. Había salas dedicadas al Imperio carolingio, a la batalla de Solferino, a la unificación alemana... conformadas por dioramas y paneles que incidían en que “la unidad de Europa no es una utopía”¹¹. A la consecución de este fin se oponía, como quedaba reflejado en la galería “La rapacidad inglesa”, las fuerzas anglosajonas, a las que se les reprochaba el haber impedido a lo largo de la historia la unidad europea. Como ejemplos de esta particular interpretación del devenir histórico se incluían su oposición a la Armada Invencible de Felipe II, su lucha contra el imperio colonial francés en Norteamérica; su participación en la batalla de Waterloo contra Napoléon... En contraposición a esta política se encontraban las salas de la “Colaboración” y del “Espacio Vital”, decoradas con temas alusivos a la unidad francesa y a la unidad europea (“la constitución económica de Europa no era solo un asunto franco-alemán, sino una empresa que debía implicar a todas las naciones europeas), así como paneles fotográficos acerca de los vínculos entre Vichy y Berlín¹². Las salas “Aduanas, Fronteras y Transportes”, mediante la contraposición humorística de imágenes sobre los perjuicios de las aduanas frente a los beneficios de la libre circulación, reclamaba abiertamente la creación de un espacio económico único en el continente europeo¹³. Para reforzar este argumento, se insertaba –en grandes caracteres y a toda página– en la guía de la exposición un llamamiento a los trabajadores franceses para participar en la industria de guerra germana, precisando detalladamente la dirección y horarios de las más de ocho oficinas instaladas en París para tal fin¹⁴.

Bajo la égida del Tercer Reich, la capital francesa alcanzaría (estaba en pleno proceso de crecimiento, tal y como apuntaban los ideólogos gubernamentales) su máximo nivel urbanístico e higiénico-sanitario. La *Vie Nouvelle* se traduciría en una “mejora de las condiciones de la existen-

¹¹ *La France Européenne. Exposition La Vie Nouvelle...*, pp. 11-12.

¹² *Ibidem*, p. 17.

¹³ *Ibidem*, pp. 19-20.

¹⁴ *Ibidem*, p. 21.

cia humana bajo el signo de la higiene, el urbanismo y la movilidad¹⁵. Otro punto de interés se hallaba junto a la plataforma central de la entrada, donde la escultura de un atleta de cánones grecorromanos aludía a “los esfuerzos realizados para regenerar nuestra raza”. Una inscripción explicaba que las Olimpiadas de Berlín de 1936 habían sido un prefacio de esta “nueva vía europea”¹⁶.

Diversas estancias exaltaban la creación de una familia numerosa (“en el pasado, Francia, entregada a los conceptos morales más bajos, vio disminuir su tasa de natalidad y aumentar su tasa de mortalidad”); se vanagloriaba –al igual que en la *France Européenne*– de su agricultura, recurriendo para ello a seis paneles (que explicaban las condiciones necesarias para el aumento de la producción) y un diorama en relieve sobre los resultados de la nueva política agraria gala; o recordaban el valor de una educación de calidad y en valores¹⁷. Todos estos logros no tenían que hacer olvidar –como se ocupó profusamente la sala diez– los peligros que aún acechaban a la nueva Europa: el bolchevismo. En un espacio subterráneo, diseñado intencionadamente para conseguir un ambiente más tenebroso y tétrico –en sintonía con la ideología que rechazaban–, se describían las miserias que habían producido en España el comunismo; su alianza con el judaísmo; la dominación judeo-inglesa de Europa en el siglo XIX. . . Frente a esta amenaza, se levantaba un enorme fresco de un voluntario de la Legión antibolchevique y toda una serie de fotografías de “valerosos compatriotas combatiendo durante el invierno de 1941”¹⁸.

Para buscar el acomodo y relajación del visitante después de tanto mensaje “positivo” y “negativo”, se levantaron amplios jardines (que incluían teatro de marionetas para los niños, lo que era una prueba evidente de que la exposición estaba pensada para ser visitada por todos los públicos); un lujoso restaurante; una sala de lectura; una cantina “popular” (que establecería el modelo ideal de todas las que se diseñasen en las fábricas francesas, con menús únicos a un precio de veinte francos); y un Teatro (edificado en 1941, con motivo de la anterior exposición), en el que se proyectaban infinidad de documentales sobre los avances económicos de Francia y Alemania, además de noticiarios de guerra.

Como intentaron demostrar este ciclo de exposiciones, no solo de odio y miedo se vivía el régimen de Vichy. Pura propaganda. La política francesa no hacía más que seguir el curso de la violencia que nacía desde las elevadas cumbres del Tercer Reich.

3. LA ESPAÑA FRANQUISTA

Aunque a menor escala, y con unos medios mucho más limitados como consecuencia del profundo marasmo que supuso el largo conflicto fratricida, también en la España franquista hubo iniciativas similares. Precisamente, algunas de las más importantes estuvieron relacionadas con la política pública de reconstrucciones orientada a paliar los efectos de las destrucciones bélicas. Un perfecto ejemplo en este sentido son una serie de exposiciones de similar temática a lo largo y ancho de toda la Península Ibérica cuyo ciclo quedó inaugurado por la apertura en el verano de 1940 de la muestra titulada *Reconstrucción de España*. La organización de la misma, que fue ubicada en el Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, corrió a cargo de la Dirección General de Regiones Devastadas, organismo creado ya en 1938 como Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones y que fue ganando en importancia y complejidad con el paso de los años a lo largo de todo el primer franquismo (MAS TORRECILLAS, 2008). El propósito último de la exposición era el de mostrar, a través de un total de catorce salas, la obra restauradora y de reparación impulsada por el Régimen “en extensas zonas castigadas, aún más que por el fuego de las batallas, por el vesánico afán destructor de las hordas rojas” a la vez que escenificar “toda la potencia vital de España, todo el milagro de una obra ordenada de Gobierno, que se manifiesta aquí con el sólido logro de lo hecho y con la magnífica esperanza de lo que resta por hacer”¹⁹. Es obvio que detrás de este mensaje preñado de simbolismo se escondía un pensado proyecto político pues, como ha señalado Zira Box, este tipo de intervenciones no

¹⁵ *Ibidem*, pp. 23-24.

¹⁶ *Ibidem*, p. 28.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 41, 43-44 y 47.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 31-32.

¹⁹ “La Reconstrucción de España, Obra Nacional”, 14 de junio de 1940, *ABC*.

se limitaban a la reparación material de unos edificios o infraestructuras dañadas durante los combates sino que las obras siempre se acompañaron de una suerte de reconstrucción moral (BOX, 2012: 151-181).

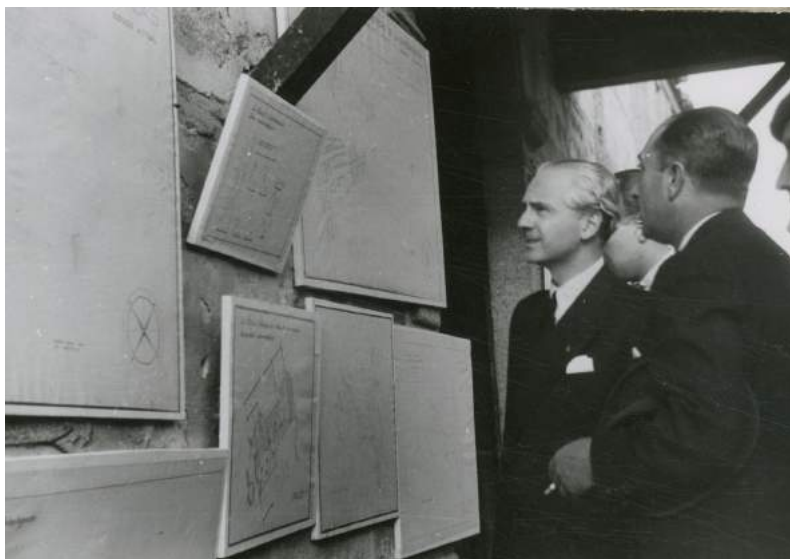


Fig. 6. El ministro Serrano Suñer revisa unos planos de reconstrucción de viviendas en Madrid. (Fuente: Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares)

En los regímenes autoritarios la reescritura de un pasado acorde con su visión de la nación y el Estado conlleva una limpieza y selección de los bienes patrimoniales que legitimen y mejor contribuyan a mantener su imposición política. En cualquier caso, la destrucción y el ataque a los edificios y bienes patrimoniales que se produce en la guerra, no acaba, normalmente, con el fin de la misma, sino que se prolonga, incluso de una forma extraordinaria, a través de las políticas de la reconstrucción y la memoria en la postguerra. Especialmente en las guerras civiles, la reconstrucción patrimonial postconflicto no supone la restauración de lo que había antes; bien al contrario en la sociedad de postguerra el patrimonio cultural, como elemento simbólico, es reinterpretado con sentidos diversos y confrontados con los que tenía antes (ORTIZ, 2012). Lo tangible y lo intangible se daban pues la mano en una empresa que aunaba a partes iguales la exigencia de atender a unas necesidades instrumentales con el esfuerzo propagandístico para lograr que perdurara gracias a estas obras el mensaje del nuevo Régimen y el recuerdo de la victoria frente al enemigo.

Al igual que sucedió en otras latitudes como Alemania o Francia, era imprescindible –ya que como ha quedado perfectamente demostrado en investigaciones recientes, el castigo y el miedo no bastan por sí solos para mantener a la larga un régimen político (DEL ARCO et al., 2013)-, *potenciar la felicidad* del ciudadano español. La cuestión no era baladí. Como se recogen en numerosos informes provinciales de FET y de las JONS y en su Delegación Nacional de Información e Investigación, en 1940 –fecha en la que se celebró la exposición que analizamos- la población mostraba su malestar, especialmente en ciudades como Barcelona, debido a la miseria ocasionada por los problemas de abastecimiento y por el desempleo. Desde las altas instancias del Partido, como medida para frenar el descontento –aparte de otras de carácter más punitivo-recomendaban “una mejora del nivel de vida” (SEVILLANO, 1996: 407-415). Una de las vías para conseguirlo era “reconstruir” los pueblos y edificios dañados durante la Guerra Civil. Aunque es difícil medir la felicidad de un individuo, más aún cuando tenemos que remontarnos a tiempos pasados, la psicología nos facilita herramientas con las que podemos crear marcos de análisis e interpretación. Una de las más interesantes, y que podemos extrapolar a nuestra investigación, es la desarrollada por Edward Diener y que gira en torno al concepto del *Bienestar Subjetivo*, que se relaciona con la calidad de vida, que se puede valorar –de manera más o menos positiva- según la satisfacción de la persona consigo misma, con la familia y los amigos, con su trabajo, con el lugar en el que vive... en definitiva, con el bienestar social y económico (GARCÍA, 2000:18-39).

Atendiendo a los datos recogidos por Falange que acabamos de esbozar, este bienestar alcanzaba unas pobres cuotas en la España de la posguerra. El régimen franquista, atendiendo a la teorías de Diener, podía influir en la *utilidad recordada* del bienestar, que es el grado de satisfacción que el sujeto manifiesta respecto de un periodo de su existencia pasada. La manipulación del recuerdo de la Guerra Civil, en este caso, presentando al contrario como un ser diabólico y perverso, capaz de los más horrendos de los crímenes sobre las personas y sus patrimonios, legitimaba la realidad del presente, en la que España –según los discursos de la época- se edificaba y proyectaba con vigor hacia el futuro sobre las cenizas de los años de dominio *rojo* (SEVILLANO, 2007). Sobre el presente, también se podía intervenir, en lo que Daniel Kahneman califica como *utilidad del instante*, que es el componente afectivo o emocional (placer/displacer, bueno/malo) que provoca cualquier experiencia (LACA, VERDUGO y GUZMÁN, 2005:325-336). En este caso, ésta vendría impulsada por la reconstrucción de los espacios públicos que se asocian con el bienestar de las familias, que no eran sino sus viviendas, sus parques, sus plazas... toda aquella arquitectura que se relaciona con su infancia, familia, momentos de felicidad...

La inauguración oficial de la exposición *Reconstrucción de España* tuvo lugar el 14 de junio de 1940, con la presencia del Jefe del Estado, Francisco Franco, que estuvo acompañado por los grandes jerarcas del régimen: el Presidente de la Junta Política de FET y de las JONS y ministro de Gobernación, Ramón Serrano Suñer; los ministros de Obras Públicas, Agricultura y Justicia; el Director General de Prensa, Giménez Arnau; el Director General de Propaganda, Dionisio Ridruejo; el Director de Regiones Devastadas, Moreno Torres; el Obispo de Madrid, Eijo y Garay; dirigentes de Falange como Pilar y Miguel Primo de Rivera; así como representantes extranjeros (Perú, Italia o Alemania) y miembros destacados del Ejército. El *Caudillo* fue recibido por un nutrido grupo de falangistas, brazo en alto, con estandartes y banderas de la España nacional, gritando al unísono el “Cara al Sol”. Como recogió la prensa, se trataba de un “pueblo disciplinado, pueblo que sabe lo que quiere y que tiene su mirada fija en lejanías de gloria”²⁰.



Fig. 7. Franco escucha las explicaciones del Director de Regiones Devastadas durante la celebración de la exposición. (Fuente: Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares)

Tras los correspondientes saludos y agasajos, tomó la palabra Serrano Suñer, que en un largo discurso recordó que “al ideal del enemigo, ruina y resentimiento, opuso el Movimiento nacional la consigna de reconstrucción y de afirmación”. El sistema de reconstrucción –siguiendo con sus palabras- fue “orgánico” (BOX, 2012:161-162), a través de la adopción de pueblos y ciudades por parte de Franco, que se inspiró en las cartas de poblamiento de la Edad Media y en las Leyes de Indias. El objetivo último –según su declama- era llevar “el aliento de la revolución nacional para que las *comodidades* de las nuevas casas nunca lleguen a embotar la sensibilidad de los españoles que las ocupen”. Es decir, pensar en el futuro pero sin olvidar que “están cimentadas

²⁰“El Caudillo inauguró ayer con gran solemnidad la exposición de Regiones Devastadas”, 15 de junio de 1940, ABC.

sobre la lección y el ejemplo de aquellos que dieron aquellas piedras gloriosas removidas por la guerra"²¹. El recuerdo latente de la contienda bélica estuvo muy presente en la estructura de la exposición. En el vestíbulo se levantó un "altar de los caídos" con la siguiente leyenda: "Técnicos y obreros de la construcción que os fuisteis a los luceros a construir la gloria de España. ¡Presentes!"²². Seguidamente, en la Sala de Información se enumeraban las zonas más afectadas por la "barbarie roja" y el nombre de las localidades (118) que se beneficiaría de un plan de reconstrucción. Tres enormes pinturas recordaban los efectos de la contienda bélica.

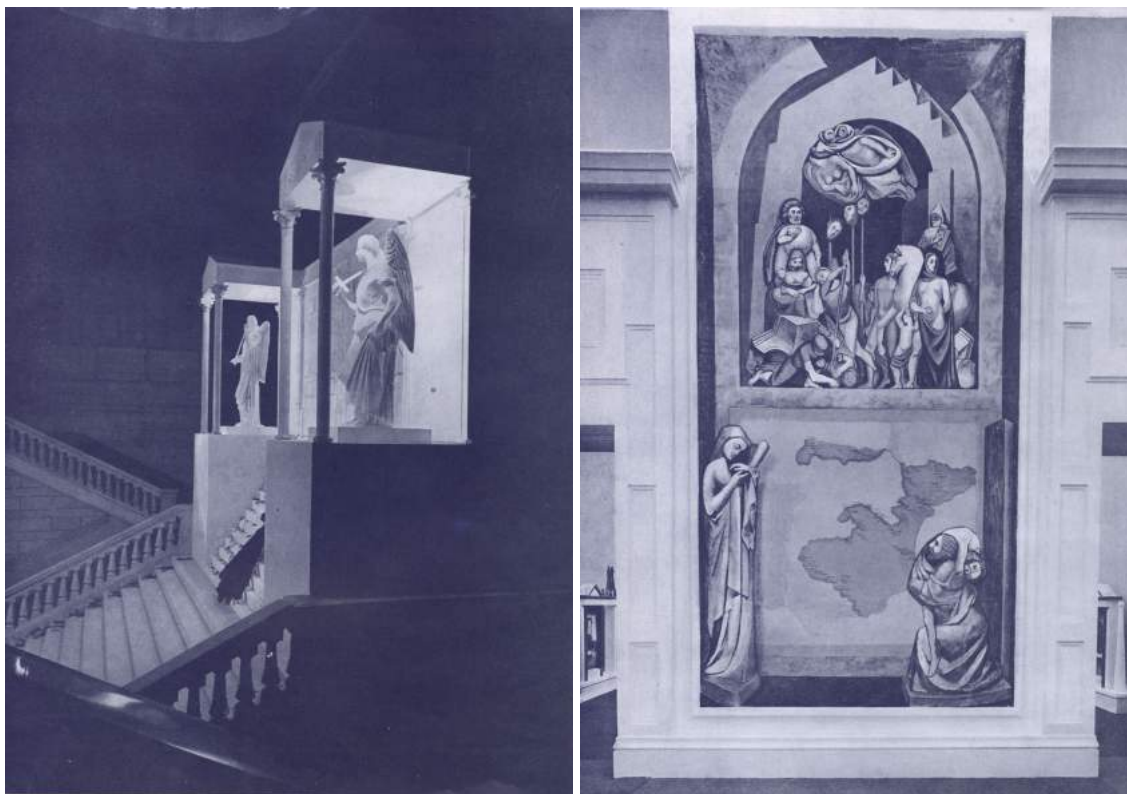


Fig. 8 y 9. "Altar de los caídos" (izquierda) y "Fresco de la destrucción", Sala de Información (derecha). (Fuente: *Revista Reconstrucción*, nº 3, junio-julio 1940)

La Sala de Estadística se decoró con estampas que representaban los diferentes oficios del pueblo español que había contribuido a la reconstrucción del país. La sala número 3 se destinó a la celebración de conferencias, de las que nos ocuparemos en próximos párrafos. De la sala número 4 a la 14 comprendía los pormenores de los pueblos adoptados. Mamparas para planos, así como grabados y maquetas daban cuenta de ello. Hubo espacios monográficos dedicados a Aragón, Castilla y Madrid, Cataluña, Levante y Andalucía, el Norte de España y Brunete²³.

En días y semanas venideros se celebraron una serie de conferencias, protagonizadas por personajes destacados en el esquema urbanístico de la Nueva España. Por orden cronológico tenemos que citar, en primer lugar, la del Director de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, titulada "Datos sobre la Reconstrucción de España"²⁴, donde explicaba que no bastaba con remodelar las ciudades y pueblos, sino que era necesario un cambio en la "idiosincrasia" del país: "no basta con devolver hogares y sanear los medios rurales de España. Es necesario que cambien las costumbres... la piedra y el cemento no lo son todo"²⁵. El siguiente contertulio fue el arquitecto Gonzalo Cárdenas, que departió sobre el proceso de destrucción y reconstrucción de

²¹"El Caudillo inauguró ayer con gran solemnidad la exposición de Regiones Devastadas", 15 de junio de 1940, *ABC*.

²²*Idem*.

²³Más detalles sobre la organización en *Reconstrucción*. Número extraordinario dedicado a la Exposición de la Reconstrucción de España, n.º 3, junio-julio 1940.

²⁴"La exposición de Regiones Devastadas. Conferencia del Sr. Moreno Torres", 26 de junio de 1940, *ABC*.

²⁵"Significado moral de la reconstrucción de España", 26 de junio de 1940, *La Vanguardia Española*.

Guernica²⁶. Por su parte, el doctor José Alberto Palanca disertó sobre las necesidades sanitarias de los pueblos adoptados²⁷. En última instancia hay que nombrar a Antonio Iturmendi, Director General de Administración Local, cuya conferencia se centró en el régimen municipal de los pueblos adoptados. Estuvo acompañado por Serrano Suñer, que recordó, una vez más, que “la reconstrucción material sin la reconstrucción moral de estos pueblos nada vale”²⁸.

A esta exposición le siguieron otras de interés por el resto del mapa peninsular, como las que se ubicaron en Eibar (1940), Bilbao (1941) o Guernica y San Sebastián (1945), entre otras muchas (MUÑOZ, 2005:33-76). En muchos de los planes urbanísticos afloraron las vinculaciones culturales y políticas que se establecieron con los amigos del Eje, que tuvieron vía libre para propagar su propio Arte y Arquitectura en la España de los años cuarenta (VILANOVA, 2014). Imitando muchos de sus paradigmas se intentó que las cenizas de la contienda bélica en España no tiznasen todo de negro, que un pequeño rayo de luz se abriese camino a través de esta propaganda de afirmación o de carácter positivo. Eso sí, bajo su particular y tergiversado punto de vista, al amparo de la ideología de la Nueva España que se quería proyectar tanto dentro como fuera del país.

BIBLIOGRAFÍA

- ALY, G. (2006). *La utopía nazi. Cómo Hitler compró a los alemanes*. Barcelona: Crítica.
- BENZ, W. (2010). *Der Ewige Jude. Metaphern und Methoden nationalsozialistischer Propaganda*. Berlin: Metropol.
- BOX, Z. (2012). “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo”, en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), n.º 155, pp. 151-181.
- CANNON, C. (2005). *The Pursuit of Happiness in Times of War*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
- DEL ARCO, M. et al. (2013). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada: Editorial Comares.
- ECKEHARD, K. (1937). *Cuatro años de gobierno de Hitler*. Chile: Editorial Zigzag.
- GARCÍA MARTÍN, M.Á. (2000). “El Bienestar Subjetivo”, en *Escritos de Psicología*, n.º 6, pp. 18-39.
- GÓMEZ PÉREZ, J. (2014). *30 discursos de Adolf Hitler*. Edición del autor, 2014.
- GRASER, S. (2007). *Die Ausstellung “Gebt mir vier Jahre Zeit” (Berlin 1937). Rekonstruktion und Analyse*. Berlin: Freie Universität.
- HAFFNER, S. (2002) *Anotaciones sobre Hitler*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- HITLER, A. (2002). *Mi Lucha*. Barcelona: Ediciones Ojeda.
- HÖHNE, H. (1996). *“Gebt mir vier Jahre Zeit”. Hitler und die Anfänge des Dritten Reiches*. Berlin: Verlag Ullstein GmbH.
- KIVELITZ, C. (1999). *Die Propagandaausstellung in europäischen Diktaturen. Konfrontation und vergleich: Nationalsozialismus in Deutschland, Faschismus in Italien und die UdSSR der Stalinzeit*. Bochum: Verlag.
- LABORIE, P. (1990). *L'opinion française sous Vichy*. Paris: Le Seuil, 1990.
- LACA AROCENA, F.A. et al. (2005). “Satisfacción con la vida de algunos colectivos mexicanos: una discusión sobre la psicología del bienestar subjetivo”, en *Enseñanza e Investigación en Psicología*, Vol. 10, n.º. 2, pp. 325-336.
- LACROIX-RIZ, A. (1999). *Industriels et banquiers sous l'occupation. La collaboration économique avec le Reich et Vichy*. Paris: Armand Colind.
- LLORENTE, Á. (2012). “Vencidos y enemigos en la pintura e ilustración franquistas de la primera postguerra”, en Berthier, N. y Sánchez-Biosca, V. *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*. Madrid: Collection de la Casa de Velázquez (129), pp. 191-205.
- MÁS TORRECILLAS, V.J. (2008). *Arquitectura social y Estado entre 1939 y 1957. La Dirección General de Regiones Devastadas*. Tesis doctoral, Madrid: UNED.

²⁶Tuvo lugar el 3 de julio de 1940 y fue publicada en forma de folleto bajo el título, *Datos para la reconstrucción del pueblo adoptado de Guernica*.

²⁷Se celebró el 6 de julio de 1940 y tomó el nombre de *Aspectos sanitarios de la Reconstrucción en España*.

²⁸“Importante discurso del Ministro de la Gobernación ante las autoridades de las ciento dieciocho localidades adoptadas por el Caudillo. El acto. Discurso del Sr. Iturmendi”, 18 de julio de 1940, ABC.

- MCCMAHON, D. (2006). *Happiness: A History*. New York: Atlantic Monthly Press.
- MORENO CANTANO, A.C. y LÓPEZ ZAPICO, M.A. (2014). "La gran exposición anticomunista del Tercer Reich: *Das Sowjetparadies*", *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, N. 18, <http://www.studistorici.com/2014/06/29/moreno-cantano_lopez-zapico_numero_18/> [Consulta: 10 de agosto de 2016]
- MORENO CANTANO, A.C. (2016). "Propaganda del odio y del miedo. Una exposición anticomunista en la Francia de Vichy: *Le Bolchevisme contre l'Europe (1942)*", *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, N. 25, <http://www.studistorici.com/2016/03/29/cantano_numero_25/> [Consulta: 10 de agosto de 2016]
- MORENO CANTANO, A.C. y LÓPEZ ZAPICO, M.A. (2016). "Imágenes de odio y miedo. ¡Así eran los rojos! Una exposición anticomunista en la Europa del Eje", *Historia del Presente*, N. 27, pp. 19-33.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, F.J. (2005). "Reconstrucción y vivienda: la arquitectura de los años de postguerra en el País Vasco, 1937-1950", en *Ondarre: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º 25, pp. 33 y 76.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, F.J. (2006). "Tiempo de silencio para la arquitectura. La destrucción y la reconstrucción de Guernica". *Congreso La Guerra Civil Española*, Madrid: SECC.
- ORTIZ, C. (2012). "Destrucción, Construcción, Reconstrucción, Abandono. Patrimonio y castigo en la posguerra española", en *Hispania Nova. Revista española de Historia Contemporánea*, n.º 10.
- PINEDA, A., BARRAGÁN ROMERO, A. y MACARRO TOMILLO, A. (2012). "Semiótica de la propaganda: aplicación empírica de un modelo de análisis formal a portadas de prensa de la Guerra Civil española", en *Anàlisi*, n.º 46, pp. 49-68.
- PLAMPER, J. (2015). *The History of Emotions. An Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- PRÉVOTAUX, J. (2010). *Un Européisme nazi: Le Groupe Collaboration et l'idéologie européenne dans la Seconde Guerre Mondiale*. Paris: François-Xavier.
- RÍOS CARRATALÁ, J.A. (2013). *Usted puede ser feliz. La felicidad en la cultura del franquismo*. Barcelona: Ariel.
- ROSSIGNOL, D. (1991). *Histoire de la propagande en France de 1940 à 1944*. Paris: PUF.
- RUBIN, B. (2003). *Nuevos nombres del trauma. Totalitarismo-shoah-globalización-fundamentalismo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2003.
- RUIZ RESA, J. D. (2015). *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Madrid: Editorial Dykinson.
- SCHÄFFERS, S. (2001). *Vom Werkbund zum Vierjahresplan. Die Ausstellung "Schaffendes Volk"*, Düsseldorf. Düsseldorf: Droste Verlag GmbH.
- SEVILLANO CALERO, F. (1996). *Dictadura, Socialización y Conciencia Política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- SEVILLANO CALERO, F. (2000). *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la España de Franco*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SEVILLANO CALERO, F. (2007). *Rojos: la representación del enemigo en la Guerra Civil*. Madrid: Alianza Editorial-
- SOUTHWORTH, H.R. (2013). *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. Granada: Comares, edición de Ángel Viñas.
- VILANOVA I VILA-ABADAL, F. (2014). "Bajo el signo de la esvástica. La Exposición de Arquitectura Moderna alemana en España (1942)", en *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, N. 18,, <http://www.studistorici.com/2014/06/29/vilanova_vila-abadal_numero_18/> [Consultado el 10 de agosto de 2016]
- WADDINGTON, L. (2007). *Hitlers Crusade. Bolshevism and the myth of the International Jewish conspiracy*. London – New York: Tauris Academic Studies.
- ZUSCHLAG, C. (1995). "Entartete Kunst". *Ausstellungsstrategien im Nazi-Deutschland*. Worms am Rhein: Wernersche Verlagsgesellschaft.

TRAS EL INVIERNO DEL DESCONTENTO: OPINIÓN PÚBLICA, LENGUAJE PROPAGANDÍSTICO Y ELECCIONES GENERALES EN EL REINO UNIDO. LA CAMPAÑA DE TORY DE 1979.

CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Contemporánea

Resumen

El objetivo principal de este paper es el de adentrarse en la cuestión de cómo las campañas político-propagandísticas comenzaron su andadura en la sociedad hiperestetizada de las últimas décadas del siglo XX. Para ello, se acometerá el estudio de la campaña Tory de las elecciones generales británicas de 1979: Margaret Thatcher, Saatchi & Saatchi y los think tanks. Trato principalmente de estudiar una sociedad británica con un nuevo lenguaje estético-cultural (más visual y menos textual), marcada políticamente por el llamado Winter of the Discontent de los gobiernos Labour de Wilson y Callaghan, así como la respuesta de la opinión pública, antes y después de la campaña Tory.

Palabras clave: Gran Bretaña – Winter of Discontent – Propaganda – Saatchi – Thatcher

Abstract

The main purpose of this paper is to deepen in such questions as how political campaigns started to run in a hiperaestheticize in late 20th century. To that end, it will be undertaken a research on the 1979 Tory's campaign: Margaret Thatcher, Saatchi & Saatchi and the think tanks. I intend to analyze a new British society with a brand new aesthetic-cultural narrative (much more visual and less textual) politically scarred by the Winter of the Discontent, Labour governments of Wilson and Callaghan as well as the answer of the public opinion before and after the Tory's political campaign of 1979.

Key words: Great Britain – Winter of Discontent – Propaganda – Saatchi – Thatcher

INTRODUCCIÓN

En 1979 la conservadora Margaret Thatcher se convertía en la primera mujer en el Reino Unido en ser Primer Ministro, con una mayoría aplastante sobre el anterior gobierno laborista de James Callaghan. Thatcher inicia así una nueva época en el rumbo político, económico y social en el Reino Unido. Con la derrota de Callaghan, se ponía fin a los gobiernos laboristas hasta la llegada en 1997 de Tony Blair. Tres legislaturas de Margaret Thatcher y una de John Major cambiaron drásticamente al Reino Unido desde el *Winter of Discontent* de 1978-79. Este invierno (literal y literario) realmente supuso un drama económico y social creado por la oposición, un gobierno Labour incapaz de gobernar y unas Trade Unions desbordadas por un clima social crispado y avivado por los medios de comunicación. Una opinión pública aterrada por unos movimientos sociales, en ocasiones violentos, que pugnaban por unas mejoras laborales y un incremento de salario. En el punto álgido de la época más activa en términos de huelgas y activismo obrero del Reino Unido, el *Winter of Discontent* sembró los vientos de 18 años de tempestades.

Resulta clave preguntarse cómo empezó un cambio de rumbo ideológico tan marcado en todo un país y sobre todo por qué el cambio fue tan duradero. El comienzo de una nueva era, instauradora del neoliberalismo, comenzó con la campaña electoral Tory de 1979 con un fuerte matiz publicitario, diseñada y orquestada por la agencia de publicidad Saatchi & Saatchi. Los dos hermanos, fundadores de dicha agencia, se encargaron de transmitir a la población británica el mensaje de que el laborismo “no funcionaba”. Esta campaña, además de ser un hito en la propaganda política del siglo XX tanto en términos sociológicos, como publicitarios, hizo que el Reino Unido asumiera en cierta manera como icónico en su carácter el término “thatcherismo”. Este *paper* trata de conectar y explicar las relaciones nodales del *Winter of Discontent* con la elección de Margaret Thatcher mediante uno de los carteles propagandísticos más famosos de la historia de la política. En la transición de unos nuevos comportamientos sociales insertos en una grave crisis económica, la clave (así lo vio Margaret Thatcher y su campaña de 1979) está en la creación de necesidad: ya sea de seguridad, de respuesta, de cambio económico o simplemente de exterminio del contrario como opción valorable para el electorado.

1. EL “DESCONTENTO” Y EL MENSAJE DE LA MUJER POLÍTICA

1.1 This is the Winter of our Discontent

El llamado *Winter of Discontent* fue por encima de todo la culminación de una serie de tensiones sociales tradicionales heredadas de los años 1960s y que venían a entrar en conflicto con el llamado “consenso social” acordado tras la Segunda Guerra Mundial. Tensiones entre obreros, mineros y transportistas así como trabajadores de bajo perfil entran en conflicto con las Trade Unions, con el gobierno y con la propia realidad laboral que tenían impuesta en ese momento los trabajadores.

En un principio las Trade Unions (asociaciones sindicales parecidas a los sindicatos), experimentan una crecida de afiliados constante desde la Segunda Guerra Mundial, alcanzando su máximo histórico de 13 millones en 1979. Tras el fin de la guerra se alcanzó un consenso internacional entre los Estados occidentales por el cual se procuraría el bienestar común y el crecimiento económico progresivo. En el Reino Unido, para velar por este acuerdo entre los trabajadores y la patronal mediaban las Trade Unions. Los problemas económicos sufridos en 1978 y 1979 vinieron marcados por los hechos acaecidos durante toda la década de 1970: desde noviembre de 1967 cuando la libra sufrió una devaluación del 14,3% hasta el abandono del patrón oro en 1971.

Gráfica 1: Histórico del valor de GBP (£) en relación al USD (\$).



Fuente: Bloomberg

Para 1972 el nivel de desempleo llegó hasta el millón de parados y como consecuencia se produjeron una sucesión de huelgas (mineros, portuarios, trabajadores de fábricas) por todo el país. Los métodos de protesta entre los trabajadores principalmente se manifestaron en forma de huelga; no obstante, formas de lucha pasiva como el absentismo, el sabotaje, dormir en el trabajo, huelgas en las horas del té, llegar tarde y el trabajo ralentizado, entre otros, cobraron gran importancia (sobre todo a raíz de la ley anti-huelgas aprobada por el Gobierno de Heath: el "Industrial Relations Act").

Para hacer frente a una creciente inflación, a una demanda de subidas de sueldos y a una constante devaluación de la libra esterlina (además de tener a los conservadores presionando con su lema *Who governs the country?*) el gobierno de Callaghan imprimió dinero, mientras pedía un préstamo considerado deshonoroso, al FMI. No obstante, al no aumentar la productividad, la inflación siguió subiendo y de poco o nada sirvieron las medidas del gobierno laborista. Muchas son las críticas que se le achacan a Callaghan sobre el "British Disease" pero por encima de todas están las que los tories, respaldados ampliamente por la cobertura mediática, que le acusaban de haber mendigado a las Trade Unions piedad¹, y que le había obligado a arrastrarse.

El *Winter of Discontent* fue producto de una serie de tensiones económicas y sociales en las que los trabajadores, disconformes con su situación salarial utilizaron principalmente las huelgas para dinamizar las presiones de recortes infligidas por el Estado. La mayoría de estas huelgas fueron *wildcat strikes* (huelgas no oficiales, y que no contaban con el respaldo ni liderazgo de las Trade Unions y que por tanto no eran mediadas frente al gobierno por estas últimas). En un espectro amplio de lectura de este acontecimiento se puede observar que no sólo se obedece ámbitos económicos sino que asistimos además a una primera expresión puramente social de los trabajadores sin líderes políticos. El papel de las Trade Unions, en el rol de líderes de los trabajadores, se ve cuestionado y desplazado. Las razones por las que estos levantamientos sociales de trabajadores triunfaron en cierta medida fue por su duración y esto deviene del hecho de que, como en el caso de las huelgas de transportistas, organizaban piquetes poniendo en jaque al gobierno y casi obligando a éste a llamar al ejército. No obstante, en su victoria pasajera, reside su derrota perdurable, ya que la propia Thatcher empleó a las Trade Unions y su aparente control totalizado de la economía y la sociedad, con un cariz casi terrorista para, mediante un apoyo de cobertura de prensa, poder pronunciar y convertir en lema la ideología del *managers right to manage*. Lo que en un principio supuso una victoria momentánea para los huelguistas, acabó transformándose, en palabras de Saint-Just, en "el lento cavar de su propia tumba".

En el *Winter of Discontent* dos huelgas fueron las prototípicas: la huelga de los trabajadores

¹Impacto sobre las declaraciones de James Callaghan en la Guadeloupe Conference en la que adujo: "only rank and file trade unionists can save the nations" en Red MARRIOT, *To delightful measures changed... Reflections on the 1978-79 Winter of Discontent*, Londres, s.e. 2012, p.29.

de la Ford en 1978 y la de los transportistas de Texaco y British Petroleum en el invierno del 78 al 79. Se suelen poner estas dos huelgas como ejemplos por su relevancia económica y social, y porque reflejan dos formas de hacer la huelga distintas durante *Winter of Discontent*. La huelga en la Ford fue la máxima expresión del proceso de huelga tradicional en el que las Trade Unions, trabajadores y managers resuelven una situación de disconformidad en los salarios. Los trabajadores se ausentaron de sus trabajos poniendo en jaque a las Trade Unions (que inicialmente no reconocieron oficialmente la huelga) y posteriormente a la patronal, que finalmente acabó aceptando las premisas de los obreros y subieron sus salarios un 17%. Con esta primera huelga, comienza en todo el Reino Unido el llamado efecto “me too” con el que el resto de los sectores de trabajadores no se conforman con ver cómo triunfan sus compañeros, sino que reclaman una subida proporcional de los sueldos que acabará arrastrando a la práctica totalidad de trabajadores. En este sentido la huelga de la Ford fue a la vez final y bisagra de los enfrentamientos laborales: final porque puso fin a una serie de protestas generalizadas en toda la década de los 70 y bisagra porque supuso con su resolución un cambio de procedimiento en la lucha social, menos individualizada y más tendente a la confrontación. En este sentido, el poder político en el Reino Unido se veía incapaz de imponerse, condicionado a la vez por las protestas sociales y por las grandes multinacionales y por el poder económico del mercado internacional (en su expresión del préstamo del FMI).

La huelga de los transportistas conocida como *The Lorry Drivers Strike*, tuvo lugar entre diciembre de 1978 y febrero de 1979. Los transportistas exigían una subida de sueldos de 75£ a 90£ semanales. En enero, gran parte de los transportistas aceptaron un 13% al 15% de subida, pero los pertenecientes al colectivo de Texaco se negaron a aceptarlo. Esta huelga se materializó visiblemente en forma de piquetes que cortaron autovías en determinados puntos así como gasolineras y centros de distribución de combustible. La agresividad y la ausencia de líderes físicos de movimiento social (una forma nueva de expresión ante la cual el gobierno se vio desarmado e ineficaz) llegaron a tentar a un Primer Ministro Callaghan (que había perdido la paciencia) a casi declarar el estado de emergencia y llamar al ejército. En medio de esta crisis, la ciudad de Hull era gestionada por los comités de huelga durante 5 semanas, facilitando al MP James Spicer a decir que el Reino Unido estaba gobernado por los *soviets*. Los conflictos dados en el *Winter of Discontent* no fueron binarios en clave relacional, sino que fueron multidireccionales: los tories contra los laboristas por su gestión, los colectivos en huelga entre sí, la opinión pública en todas direcciones y la prensa modulando la de esta última hacia el miedo, el desequilibrio político y los ecos de terror.

Ante tamaña situación, el Primer Ministro James Callaghan respondió a las acusaciones de Margaret Thatcher, diciendo que no quería repetir los errores de 1971 anunciando el estado de excepción; mientras, el Washington Post achacaba el completo desorden social político y económico “[...] a que fueron los trabajadores en huelga, emancipados de la autoridad de las Trade Unions, los causantes de todo el alboroto”.

La propia crisis laborista y el descontrol de las huelgas sirvió a una prensa controlada por los *press barons* para hiperbolizar los acontecimientos. Por un lado constantemente salían noticias del descontrol de las Trade Unions y su poder absoluto ante los derechos de los “managers” a gestionar y por otro se ponía de relieve el completo acto de insurrección y emancipación de los huelguistas de las mismas Trade Unions. En ambas interpretaciones las Trade Unions se mostraban perniciosas bien por su abuso de poder sobre la ley, bien por su ineficacia (quizás provocada) al no poder controlar las huelgas y mediar en el interés de los trabajadores en particular y en el de la sociedad en general. Mientras tanto Callaghan, en un acto de pérdida de la paciencia, el 1 de febrero de 1979 se refirió a los huelguistas y sus métodos como *free collective vandalism* en referencia al *free collective bargaining*.

El *Winter of Discontent* fue todo un caldo de cultivo de opinión ante el cual la contestación conservadora se perfiló como única solución viable (propiciada por la prensa, la ineficacia de Callaghan y los perjuicios devenidos de un largo periodo de huelgas en el último año de 1978). El mensaje extendido fue de vaguería trabajadora, exigencias desmedidas de las Trade Unions, ineficacia tanto de éstas como del laborismo en general en el plano interno social británico y de la pérdida de relevancia internacional o de pérdida de rumbo y actitud de los trabajadores del –extinto- Imperio Británico. A pesar de la inestabilidad británica interna, su presencia económica seguía fuerte en el ranking mundial y su dominancia económica en antiguos rincones del imperio

impidió una esperable segunda devaluación de la libra así como repercusiones internacionales, más centradas en la situación política de Irak.

Casi como un “acto contrarrevolucionario”, la cobertura mediática y las medidas tories exageraron en gran parte lo ocurrido llegando a decir que los cadáveres eran abandonados en los crematorios o las ratas invadían las calles (TRAVIS, 2009) Las medidas propagandísticas en el mensaje de la campaña política de Margaret Thatcher de 1979 responden en gran parte al panorama social, económico y político tras el *Winter of Discontent*: minimizar el poder de las Trade Unions, aumentar la seguridad de las familias (que luego respondería a modelos de ghettización económica, como explicaré más adelante) y restaurar el honor perdido del Imperio mediante la guerra de las Malvinas. Todo ello resumido en una sola frase: *Labour isn't working*.

1.2 Margaret Thatcher y las elecciones del Conservative Party de 1975

Antes de presentarse como candidata a líder del Partido Conservador, Margaret Thatcher apareció en prensa como ejemplo de “mujer que trabaja” y que además “lleva una casa e hijos” (THATCHER, 1954). También hacía de escritora ocasional llamando a las mujeres a despertar y a ocupar puestos de relevancia en la sociedad (THATCHER, 1952). El rol de mujer, madre y trabajadora con relevancia social fue un mensaje constante en la carrera de Margaret Thatcher. Sus primeros escritos y entrevistas llamaban a las mujeres a ocupar roles sociales notables y formarse; sin embargo, cuando ya era líder del partido, este mensaje se silenció en gran medida, pues de hecho, ser la primera mujer que optaba a Primer Ministro era ya un logro para 1979. A pesar de que a priori el veterano Edward Heath contaba con todos los apoyos oficiales de su partido, éste se había granjeado un gran número de *angry backbenchers* (diputados sin cartera enfadados), bien por su conocido mal humor bien por la necesidad del partido de cambiar su sistema de elección de líder. Hasta 1975 solo podían convocarse elecciones si el puesto estaba vacante y no había llamamiento por parte de un candidato nuevo. Efectivamente un cambio en los estatutos del Partido Conservador permitieron a Thatcher salir victoriosa en dos votaciones; así lo necesitó, pues en la primera votación no obtuvo la requerida mayoría del 15%. El hecho de perder frente a Margaret Thatcher hizo que Heath dimitiera y, aunque la ahora líder de 49 años Margaret Thatcher ofreció un escaño en el *Shadow Cabinet* a su predecesor, Heath lo rechazó. La cobertura mediática de una desconocida Margaret Thatcher durante la campaña del partido Tory no fue respaldada más que por el semanario *The Spectator*. Todos los demás periódicos conservadores apostaron por Heath a pesar de que, una vez ganó las elecciones de 1975, todos los diarios y semanarios conservadores se volcaron con la nueva líder.



Fig. 1. Artículo escrito por Margaret Thatcher en la revista Onward (vol. 1, nº7, p.2) Fuente: PUB 215/1)

2. SAATCHI & SAATCHI

Maurice y Charles, hermanos nacidos en Bagdad apenas tenían nada que ver con el mundo de la política, el poder o el lenguaje propagandístico ni tampoco con el Conservative Party. Maurice y Charles, conocidos mundialmente por la agencia de publicidad que fundaron, Saatchi & Saatchi (y que ahora en 2016 no poseen) recibieron un encargo de hacer una campaña propagandística para los Tory, aun siendo la primera vez que se proponía algo así. Hasta 1978 los carteles políticos o de campaña habían sido diseñados por voluntarios, simpatizantes del partido de turno o promocionados por el aparato estatal de información/propaganda. La decisión de recurrir a “profesionales de la imagen” no se le atribuye tanto a Gordon Reece –director de comunicaciones del Conservative Party- como a la propia Margaret Thatcher, quien a pesar de tener a gran parte del partido en contra en esta cuestión era sin duda alguna la líder del partido. El nexo de unión entre los Tory y la agencia Saatchi & Saatchi fue el tercero de a bordo de la compañía publicitaria, Tim Bell, un conservador comprometido con el partido.

El primer trabajo que hicieron los hermanos para el Partido Conservador fue la emisión de un *teaser* para la televisión en el que todo el movimiento transcurría del revés; presentaban una sociedad marcha atrás (desde gente caminando de espaldas por el Waterloo Bridge hasta unos montañistas des-escalando el Everest) mientras que simultáneamente se oía una voz que decía:

This country was once the finest nation on earth. We were famous for our freedom, justice and fair play. Our inventions brought the world out of the Middle Ages to industrial prosperity. Today we are famous for discouraging people from getting to the top. Famous for not rewarding, skill, talent and effort. Britain is going backwards.

Para terminar el spot, el aristócrata (*grandee*) Tory Michael Heseltine daba a elegir (casi como si de un destino final se tratara) entre *backwards* y *forwards*: entre ir hacia adelante o hacia atrás. A pesar de no tener demasiado éxito entre el electorado, el partido quedó muy satisfecho con el spot y decidieron que necesitarían de sus servicios para diseñar carteles para la próxima campaña electoral. De esta manera, Tim Bell propuso una serie de borradores entre los que figuraba uno filtrado por el joven creativo de la agencia, Andrew Rutherford a expensas de Charles Saatchi que a primera vista desechó el diseño de una fila de gente con un título que decía “*Labour isn't working*”. Tanto Reece como Thatcher quedaron encantados con este diseño, que se convertiría en uno de los más importantes de la historia de la publicidad.

Así como el spot televisivo no caló demasiado en el electorado británico, el cartel de *Labour isn't working* fue un gran éxito. Tal fue su repercusión que, de manera paralela, en torno al anuncio fueron creciendo los rumores de trucaje fotográfico en las personas que aparecían en la imagen, de falta de ética en el mensaje transmitido y con todo ello creció el número de clientes de la agencia de publicidad. La importancia de este cartel reside principalmente en su lenguaje visual y en el mensaje del slogan que, en muy pocas palabras expresa un mensaje tan pesado como explícito: “algo no funciona”. El lenguaje visual es simple, un fondo blanco y personas alineadas hasta lo que parece ser un punto de fuga situado en el horizonte, pero sin embargo no es la simplicidad lo que resalta (bien podría verse ésta en las amplias sonrisas Labour de la campaña de 1945 o el *Go ahead!* Tory de 1962) sino que es la reinención del marketing como lenguaje propagandístico.

En el mundo de la propaganda política de 1978 ningún partido se planteaba siquiera la posibilidad de que una imagen fuera falsa o trucada (a no ser que fuera por su corte artístico, alegorías visuales etc.) Por esta razón se desataron tantos rumores airados por la posibilidad de que esas personas que aparecían alineadas no fueran desempleados sino simpatizantes tories. Esta sola posibilidad se esgrimió como arma política de reproche hacia la bancada Tory y la oposición los tildaba de frívolos. Efectivamente, las personas que aparecen en el cartel no sólo no eran parados sino que además eran simpatizantes tories que habían respondido a la llamada de Saatchi & Saatchi y formaban un grupo de personas mucho menor en número de lo que habían esperado los publicistas en un principio. De esta manera tuvieron que falsear la imagen repitiendo los grupos de personas una vez tras otra y alineándolas de manera que parecieran muchas más de las que en realidad se reunieron en aquel parque municipal cerca de Welsh Harp en el norte de Londres. Por su parte, Martin Walsh (el diseñador que tomó las riendas del póster

tras los borradores iniciales) afirma que si hubieran llamado a verdaderos parados, seguramente no hubieran aceptado la llamada y que en su lugar utilizaron a jóvenes tories del grupo *Hendon Young Conservatives*, que aceptaron firmar un compromiso de no denunciar a la agencia en caso de quedar disconformes. El mismísimo diputado Denis Healey denunció públicamente en el Parlamento al partido Conservador por el anuncio tanto por la falta de ética (así como por estar creciendo en popularidad como la espuma entre el electorado).

3. LA HIPERESTETIZACION COMO ARMA POLÍTICA

En la llamada fase II del capitalismo² en los 1960s, el lenguaje publicitario viró hacia una complejidad de lenguaje menor, más explícito y directo, con la intención no de “explicar” el producto sino de “venderlo”. La identificación del producto con la complicidad del posible comprador es propia de esta década. Justamente en 1979, dentro de toda esta vorágine publicitaria venida directamente desde EEUU, la Oficina de Control de la Publicidad de Francia entregó los primeros premios Minerva de oro a los mejores spots de televisión. La sociedad, condicionada en gran parte por la escena publicitaria de la segunda mitad de los setenta se vuelve más individualista (FLETCHER, 2008), infligiendo una necesidad de autonomía de los sujetos y de saberse libres (o al menos no controlados por agentes externos). Se crea entonces la necesidad de estar exentos de imposiciones externas. 1978 y 1979 suponen los años bisagra de las fases II y III del capitalismo (tal como lo expone Lipovetsky) (LIPOVETSKY y SERROY, 2015: 148-151), años de consagración de una segunda revolución individualista, parejas de un boom de la economía moda. El final de la época dorada de la publicidad estadounidense desembarcó en el Reino Unido para observar la campaña política de 1979. La “etapa Saatchi & Saatchi” de la propaganda política Tory siguió vigente hasta la campaña de 1987 en la que el lenguaje más propio del marketing sufría insuficiencias de mensaje para defender 8 años de mandato Tory (1979-1987), algo que no ocurrió en 1979 cuando era el ambiente atacante desde la posición lo que se pretendía mostrar. No obstante, el estilo Saatchi dentro de las campañas electorales británicas dejó un poso de acracia distópica propagandística en el que los insultos y las demonizaciones crecieron exponencialmente. Casi como regidos por la ley del sentado precedente (por haber admitido el trucaje de la línea repetida de los no desempleados) se acabó por convertir al mensaje propagandístico electoral británico en ataques deliberados hacia el contrario: la campaña Tory de 1987 llevada también por estos publicistas en la que aparece un soldado con las manos en alto y el eslogan *Labour Policy arms*, se centra en un mensaje político simplemente destructivo; incluso utiliza el lenguaje visual para hacer de los representantes del ala izquierda laborista verdaderos criminales de hoja policial, también para la campaña de 1987.

El lenguaje propagandístico derivó desde las elegías y las odas al bienestar de principios del siglo XX al intento de derribo del adversario descubriéndolo como peligroso para el votante: los guantes de boxeo y los impuestos en forma de bomba que los laboristas lanzarían sobre el Reino Unido en la campaña Tory de 1992 o el *New Labour New danger* en el que aparece Tony Blair con ojos demoníacos parecían carteles propios de la propaganda anti alemana de la Primera Guerra Mundial.

²Gilles Lipovetsky utiliza esta forma de denominación de fases para el capitalismo industrial en el que los medios de producción los poseen aún los países occidentales dentro de sus propias fronteras. Justamente entre los años 60s y 70s estos mismos medios de producción son exportados a otros países aunque su pertenencia la siguen ostentando los países occidentales. En muchos términos, esta transición de fases en el capitalismo produjo el desmantelamiento del tejido industrial en los países occidentales y un *shock* en el mercado de trabajo de los mismos, sobre todo en los sectores de población dedicados a la industria. (LIPOVETSKY y SERROY, 2015:148-151)



Fig. 2. Poster del Conservative Party diseñado por los publicistas de la agencia Saatchi Saatchi para la campaña electoral de 1979. Fuente: CPA Poster Collection

4. CAMPAÑA POLÍTICA DE 1979

“Tras el *Winter of Discontent*, las huelgas y las tensiones internas, el Partido Laborista se sumió en una atmósfera de amargura interna [...] se partió de muchas maneras la unidad del Partido Laborista, no en desavenencias sino hasta en los mismos cimientos [...] y en gran medida todo ello se le achacó a la derrota de 1979”³ (JAMESON, 1995)

En lo que parecía ser un escenario de cambio de orden, el Partido Laborista volvió a presentar a James Callaghan como líder, a pesar de su derrota la imagen en los años previos. Por su parte el Partido Conservador presentó a la indiscutible (para los tories) Margaret Thatcher. Ambas campañas habían presentado sus “manifestos” en los que claramente había dos vertientes de contenidos: el Partido Conservador optó por la baza de cambiar lo irreparable: “el laborismo no funciona en su totalidad”, mientras que el Partido Laborista optó por la llamada a la continuidad y “evitar que todo lo conseguido hasta ese momento se derribara”.

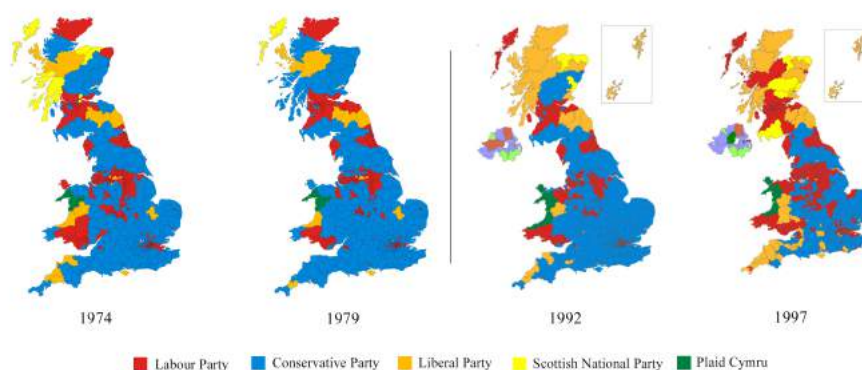


Fig. 3. Mapas con resultados electorales en las elecciones generales de 1974 y 1979 (izquierda) y 1992 y 1997 (derecha) la disposición de victorias de los distintos partidos en las transiciones Labour – Tory y Tory – Labour guardan muchos nexos de unión con los núcleos de pobreza (ver Fig. 4) Fuente: datos del Boundary Commission

³Declaraciones de Peter Shore, (MP Shadow Cabinet 1979-1987)

Tras el invierno del descontento: opinión pública, lenguaje propagandístico y elecciones generales en el Reino Unido. La campaña Tory de 1979.

Las frases que más repitieron los tories con un total de 8750 palabras fueron las de: “the rule of law”, “the next conservative government” y “we shall ensure that” (CONSERVATIVE AND UNIONIST PARTY,1979) como parte de sus pretensiones declaradas de construcción para el futuro próximo gobierno conservador. Por su parte, los laboristas bajo el lema “Labour is the better way” casi como único recurso electoral en su “manifiesto” utilizaron un total de 9366 palabras en las que destaca una sola frase como constante repetición: “the Labour government will continue to”. El tercero en discordia, el Partido Liberal, con un manifiesto de 7114 palabras repitió apenas el mensaje de “majority of the electorate” y la frase “reform of the economic and industrial”. El lenguaje de propaganda apenas variaba de los roles defensivo – atacante – alternativo que poco o nada deberían dar más que un clásico turnismo. Bajo un nuevo orden comunicativo asentado en el “imperio de la imagen” con el canal del marketing como medio transmisor, el ataque Tory no fue uno más sino que aplastó a sus contrincantes en la campaña de 1979, dejando apenas mencionadas el resto de campañas. Los tres partidos utilizaron claves visuales de ataque a: la ineffectividad contraria (Tory), a la ausencia del contrario (Labour) y a la crítica a los debates internos personalistas contrarios (Liberal). No obstante lo que hace digno de analizar la campaña conservadora es su concordancia con el mundo extra político en términos de técnica comunicacional y su incorporación como elemento nuevo y revulsivo de mayor alcance en el electorado.

La diferencia entre sendos mapas (Fig.4) radica en el cambio de voto en función del PIB población al respectivo de cada territorio. En la propia demarcación de “territorios tradicionales” de voto Labour observamos el cambio de un total de: más de 60 en cambio simple y más de 30 en cambio en favor de los tories.

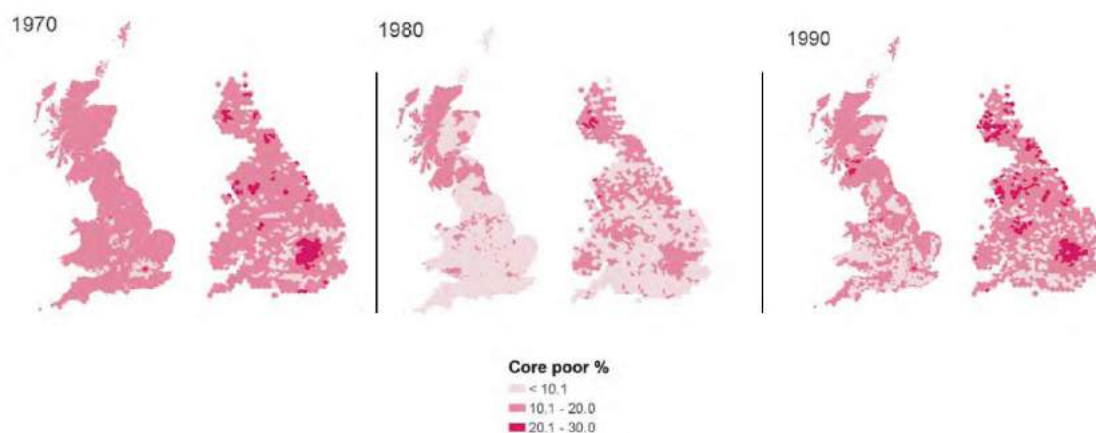


Fig. 5: Mapas comparativos de núcleos de pobreza en el Reino Unido Fuente: (DORLING et al. 2007)

En esta última comparativa de mapas presentado en el estudio de Daniel Dorling, Jan Rigby, Ben Wheeler, Dimitris Ballas, Bethan Thomas, Eldin Fahmy, David Gordon y Ruth Lupton para la Joseph Rowntree Foundation observamos una reducción de los núcleos de pobreza en el lapso de tiempo desde 1970 y 1980, no obstante se siguen manteniendo las zonas de Londres, Midlands y Escocia como los núcleos de pobreza más destacados. Tras los dos primeros mandatos de Thatcher, observamos no sólo una vuelta al mapa original de 1970 sino un enconamiento y aumento en magnitud de los núcleos más afectados por la pobreza. El panorama económico que recibían los tories en 1979 era muy distinto al que tomaban los gobiernos laboristas de Wilson y Callaghan (1974) y Tony Blair (1997).

4.1 La campaña Tory de 1979: mensaje y lenguaje

En un artículo para la *New Left Review*, Anthony Barnett (BARNETT, 1982: 5-96) reflexiona sobre el origen del “nuevo” House of Commons y de la destrucción del antiguo, bombardeado por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Para su reconstrucción, Churchill se había comprometido a reconstruirlo exactamente igual que las especificaciones originales, de manera que, desde una pretensión de mantener el mismo espíritu a pesar de la debacle, *Britannia* siguiera siendo ella misma. Con dicha reconstrucción se consiguió una escenografía artificial mastodóntica, hecha para gobernar al mundo entero con un cerebro enano. La (Gran) Bretaña de los conservadores de posguerra a menudo se ha postulado a sí misma como marca propagandística para asegurar de credibilidad y el mandato de la ley; la campaña de Thatcher de 1979 imprimió en gran medida un gran esfuerzo por mantener y vender esa credibilidad mediante la campaña de Saatchi & Sachi: propiciar no sólo el cambio gubernamental sino también alcanzar un giro ideológico hacia la derecha. Es necesario señalar que todas estas circunstancias estaban insertas en un contexto de crisis económica. En gran medida, el mensaje y lenguaje Tory de 1979 sólo podrían haberse entendido tras el *Winter of Discontent*: con una clase trabajadora descontenta, en constantes huelgas y con un marco económico en caída libre.

Tabla 1. Evolución del PIB anual en crecimiento y por cuatrimestres (1976-1979)

PIB anual (evolución en cuatrimestres)	
1976 Q1	1.7
1976 Q2	-0.9
1976 Q3	0.9
1976 Q4	2.1
1977 Q1	0.2
1977 Q2	-0.5
1977 Q3	0.8
1977 Q4	1.4
1978 Q1	0.5
1978 Q2	1.0
1978 Q3	1.1
1978 Q4	0.8
1979 Q1	-0.8
1979 Q2	4.3
1979 Q3	-2.3
1979 Q4	1.1

Fuente: Office for National Statistics

4.1.1 Mensaje

La campaña de Thatcher focalizó todos los esfuerzos comunicativos en cinco puntos de su manifiesto: restaurar el equilibrio, un país más próspero, el mandato de la ley, ayuda a las familias y una Bretaña (Britain) fuerte en un mundo libre.

Esos cinco puntos vinieron definidos por una lucha contra el desempleo, la inflación y los impuestos elevados, favorecer la desnacionalización de la industria y atacar a las Trade Unions

4.1.1.1 El desempleo y la inflación

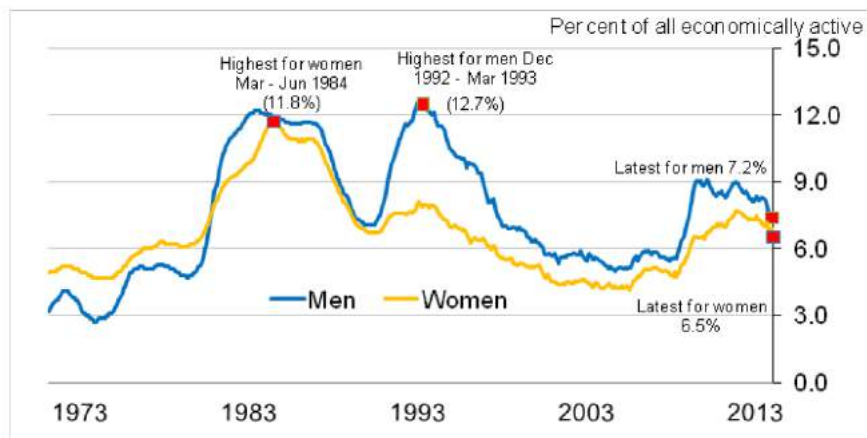


Gráfico 3: Tasas de desempleo en el Reino Unido (1973-2013) (Fuente: ONS)

A pesar de observarse una crecida relativa en el desempleo durante el gobierno laborista de Wilson y después de Callaghan, es significativo observar que el índice mínimo (3,4 %) fue alcanzado en esta misma legislatura y que, después de un descenso relativo durante los años 1979, 1980 y 1981, la tasa de desempleo en el Reino Unido alcanzó su máximo para mujeres (11,9 %) en 1984 y el máximo para hombres (12,7 %) en 1992, primer año de la segunda legislatura Thatcher (LABOUR BULLETIN, 2014: 4)

4.1.1.2 Impuestos elevados:

La misma Margaret Thatcher interpeló a Callaghan en el House of Commons diciéndole: "(...) vaya usted a cualquier rincón del país y la petición será de dos cosas: menos impuestos y más ley y orden (...)" (THATCHER, 1979). El mensaje claramente iba dirigido a una estrategia de captación de votos entre la clase trabajadora: apelaban así a la pregunta incómoda de descubrir en el último rincón del país que el laborismo no estaba funcionando y que serían los conservadores los que bajarían impuestos e invertirían en seguridad y orden.

4.1.1.3 Desnacionalización de la industria:

A pesar de que en 1979 muchas compañías habían sido nacionalizadas (British Telecom, British Airways, Rolls-Royce, British Steel, British Leyland y MG Rover) se propuso una reforma de privatización bajo el pretexto de que con un programa de nacionalización, tanto la prosperidad como la libertad se verían comprometidas. En este sentido, la privatización aumentó de manera que en 1982-1986 se privatizaron Jaguar, British Telecom, Cable & Wireless y British Aerospace, Britoil y British Gas y entre 1987 y 1991 British Steel, British Petroleum, Rolls Royce, British Airways, así como las compañías de agua y electricidad.

4.1.1.4 Atacar a las Trade Unions

Por último el mensaje Tory pretendía atacar a las Trade Unions, que habían experimentado una constante subida en la afiliación desde 1964 (10, 2 mill.) a 1979 (13, 4mill.). La influencia obrera en la política era incompatible con los planes de la campaña conservadora de 1979 (GRIFFIN, 2012: 10). Volviendo a las palabras de Anthony Barnett, el mensaje Tory quiso representar en esta campaña la apuesta por la preservación de la *credibilidad* del Reino Unido; se hacían intolerable que la antigua Gran Bretaña hubiera tenido que aceptar un préstamo del FMI de 2300 millones de £, (el más alto hasta la fecha) supeditando así la política interna a las condiciones impuestas por el FMI, acontecimiento que fue concebido como una humillación nacional.



Fig.3. Margaret Thatcher en un tour de campaña electoral en East Anglia, 18 Abr 1979. Fuente: Press Association Photo

4.1.2 Lenguaje

El Partido Conservador optó por personalizar todo su empuje político en busca del triunfo electoral en la figura de Margaret Thatcher. En un intento de clarificar sus intenciones propagandísticas y concretarlas en una insignia asumible a nivel de comprensión de mensaje del votante medio, a priori ésta resultaba la mejor opción. No obstante, y a pesar de haber arrasado en sus elecciones internas, Thatcher representaba al principio de campaña lo que el nicho electoral de la clase trabajadora rechazaba: una figura distante, altiva y áspera. En este sentido, Gordon Reece, el jefe de comunicaciones del partido Tory, volcó todos los esfuerzos propagandísticos en revertir estas preconcepciones. Esta idea se puede ver materializada en la entrevista para la *BBC Campaign '79* (BBC, 1979) en la que Margaret Thatcher aparece hablando sobre las preocupaciones de agricultores, ganaderos y obreros de las fábricas defendiendo que la gente quiere ver en tres dimensiones y no en plano, refiriéndose a su interés y empeño por hacer un tour de campaña dónde tratar directamente con la gente. La esmerada construcción de la imagen cobra importancia casi por encima de las propias palabras.

No obstante, el lenguaje empleado por Margaret Thatcher con los *think tanks* cambiaba los ejes discursales: tanto el *rule of law* como las restricciones al intervencionismo del Estado pasaban a primera línea de escena:

(...) We believe in realistic, responsible collective bargaining, free from government interference. (...) We believe in encouraging competition, free enterprise, and profits in—firms large and small. (...) "We believe in making substantial cuts in the tax on your pay packet. (...) We will create conditions in which the value of the money you earn and the money you save can be protected". (THATCHER, 1978a)

(...) The State should not be allowed (...) to spill outwards, upwards and outwards in every direction (...) as if it were the only institution to be relied upon. We should have far too great respect for the State to allow it to extend its tentacles too far. (...) The State has, it seems to me, three main roles: (...) to defend the population against its enemies (...) function in social services, where (...) should not have a monopoly, [and] a role in the economy, where (...) every activity should be scrutinised to be sure that it cannot be carried out more effectively by private enterprise." (THATCHER, 1978b)

4.1.3 Victoria

El sábado 7 de abril de 1979 se disuelve el 47º Parlamento y comienza la campaña electoral, destinada a durar hasta el 2 de Mayo de ese mismo año. El día 3 se producen las votaciones y el 4 el escrutinio indica que el Partido Conservador gana por una mayoría de 44 escaños. El martes 15 de mayo da comienzo la ceremonia de apertura del Parlamento con Margaret Thatcher

como Primer Ministro (la primera mujer en conseguirlo en todo el bloque occidental). Aunque el gobierno de la primera legislatura de Margaret Thatcher recibiera una de las peores situaciones económicas y sociales de la (Gran) Bretaña de Posguerra, las políticas neoliberales bien poco podrían haber calado en una sociedad marcada por los últimos tres gobiernos laboristas (de los cinco totales desde 1945). No obstante, la mala gestión de Callaghan en el *Winter of Discontent*, el desequilibrio social y político que ello produjo, así como la creciente inestabilidad económica a escala global desde 1973 provocó que un buen slogan descifrara la (aparente) realidad para la mayoría de la población británica en una sola frase: *Labour isn't working*.



Fig.4. Margaret Thatcher leyendo la prensa tras su elección como cabeza de lista en el Partido Conservador en 1975. Fuente: AP Photo

CONCLUSIÓN

Estudiar los elementos propagandísticos utilizados para favorecer o desprestigiar una elección política contraria a la del emisor es una práctica tan antigua que se escapa de los estudios contemporáneos. Lo que realmente importa (y desde luego importó en la campaña electoral de 1979) es el contexto social, político o económico que haga comprender el mensaje propagandístico en clave de actualidad y con la cantidad justa de demagogia admitida por el votante consciente. Claramente, estas formas de propaganda política mantienen un aura de realidad artificiosa conocida por todo adulto, sea de una u otra elección política. En el caso de Margaret Thatcher y Saatchi & Saatchi, la clave fue política: *Winter of Discontent*; social: disconformidad trabajadora, ineficacia de las Trade Unions y emergencia de nuevas formas de protesta; y publicitaria: una disciplina nunca antes explotada al máximo en el campo de la propaganda electoral que fortaleció el mensaje comunicativo mediante un lenguaje asumible y novedoso entre el electorado. El mensaje político trata de convencer a un votante (o a todos cuantos sea posible) mediante un contenido cargado de razones con un lenguaje obligatoriamente velado y simplificado. El mensaje publicitario trata de vender un producto con un lenguaje asequible, cercano y clarificador. La desventaja de los laboristas en la primera campaña con respecto a Thatcher era que trataban de convencer, con un lenguaje que lucía desfasado, de una causa imposible (por ser resuelta como debacle hacía poco tiempo). El lenguaje publicitario de Saatchi & Saatchi dio al futurible gobierno Thatcher toda una batería de soluciones a unas necesidades creadas por el gobierno anterior, por lo desfasado de su lenguaje o bien por haber creado esas necesidades en el electorado (algo que los publicistas saben hacer). Si todo el Reino Unido vivió el *Winter of Discontent*, sin duda formó parte de él una gran parte de la población y sin duda también toda

ella vería los posters en los que se les conminaba a creer que el Laborismo, simplemente, no funcionaba. En una sola imagen el Partido Conservador combinó los problemas por todos conocidos (desempleo), con una nueva forma de expresión (clara y concisa tras todo un año convulso y enrevesado) y una actitud de cambio de turno velado: en esencia, fue el predecesor de Thatcher, Edward Heath, quien gobernó antes de la administración Wilson-Callaghan, no obstante, el mensaje publicitario de campaña hizo que cinco años de gobierno laborista parecieran cinco décadas para una población necesitada de sensación de cambio.

Tras el invierno del descontento: opinión pública, lenguaje propagandístico y elecciones generales en el Reino Unido. La campaña Tory de 1979.

CRONOLOGÍA

1975	12 de febrero Margaret Thatcher elegida líder Tory.
1975	12 de febrero Míneros reciben una subida de sueldo de +35%.
1975	6 de Junio sale "sí" al referéndum para que el Reino Unido entre en la EU.
1975	11 de Junio comienza la "Phase I" del <i>Social Contract</i> . El gobierno laborista publica un papel en blanco llamado "The attack on inflation" y limita la subida de sueldos.
1975	22 de Agosto La inflación alcanza un 26,9%.
1976	16 Marzo Harold Wilson renuncia.
1976	5 Abril James Callaghan se convierte en PM.
1976	5 Mayo Phase II. La TUC (Trade Union Congress) acepta el límite de subida de sueldos entre 2,5 y 4 libras.
1976	Agosto El FMI pone muchas condiciones al préstamo pedido por Denis Healey (Labour) para subsanar las altas cuotas de inflación.
1977	Marzo Pacto Lib-Lab. Al perder la mayoría, el partido Labour debe pactar con los Liberals.
1977	Julio (Phase III) Denis Healey propone una vuelta al libre común acuerdo al caer la inflación. Los conservadores critican falta de restricciones en la subida de salarios.
1978	21 Julio (fin de la Phase III) Denis Healey propone una subida de sueldos del 5% (Callaghan quería un 3%).
1978	26 Julio TUC rechaza la subida propuesta del 5% y quieren volver a pactos libres de acuerdos colectivos.
1978	7 Septiembre Callaghan fracasa en su llamada a elecciones generales.
1978	22 Septiembre Huelga no oficial de los trabajadores de la Ford.
1978	22 Noviembre Los trabajadores de la Ford obtienen una subida del 17% de los salarios. Comienza el efecto "me too".
1978	13 Diciembre El Gobierno sanciona a la Ford y a los empleados que han roto el pacto del 5%.
1978	14 Diciembre El gobierno gana el <i>Vote of no confidence</i> propuesto por Thatcher
1978	18 Diciembre El Gobierno se prepara para utilizar al ejército para transportar el combustible ya que los transportistas se han puesto en huelga. Se alcanza un acuerdo de subida del 15% antes de que se ponga en marcha el plan
1979	3 Enero Los transportistas de la TGWU (Transport & General Workers Union) entran en huelga y las gasolineras y los centros de distribución de combustible se llenan de piquetes.
1979	11 Enero The Sun saca una portada con el sarcástico titular: <i>Crisis? What Crisis?</i>
1979	1 Marzo Se da lugar un referéndum de autonomía escocesa y galesa (Gales dice No y Escocia gana el Sí por muy poco)
1979	28 Marzo El Scottish National Party retira su apoyo a los laboristas por ignorar el <i>Devolution Referendum</i> y hay otro <i>Vote of no Confidence</i> , el cual pierden los laboristas por 1 voto. Hay elecciones generales.
1979	7 abril Se disuelve el 47º Parlamento y comienza la campaña electoral.
1979	23 Abril El Partido Conservador usa el slogan <i>Crisis? What Crisis?</i> Como arma de campaña política.
1979	2 Mayo Acaba oficialmente la Campaña Electoral.
1979	4 Mayo El Partido Conservador gana las elecciones con una mayoría de 44 escaños.
1979	9 Mayo Se reúne el 48º Parlamento.
1979	15 Mayo Ceremonia de apertura del Parlamento con Margaret Thatcher como PM.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

DORLING, D. et al (2007). *Poverty, Wealth and place in Britain: 1968 to 2005*. Joseph Rowntree Foundation, Plymouth, The Policy Press.

FLETCHER, W. (2008). *Powers of Persuasion, The inside Story of British Advertising*, Oxford, Oxford University Press.

LIPOVETSKY, G. y SERROY J (2015). *La estetización del mundo. Vivir en la época del capitalismo artístico*, Madrid, Anagrama.

MARRIOT, R. (2012) *To delightful measures changed... Reflections on the 1978-79 Winter of Discontent*, Londres, s.e.

JAMESON, L. (1995): *Labour - The Wilderness Years - Cast Into The Wilderness* (1995)

Revistas

BARNETT A. (1982) "Iron Britannia" en *New Left Review* I/134 (Número especial), Londres, pp.5-96.

FALLON, I. (17 Septiembre 2007) "Saatchi & Saatchi: The agency that made Tory hisTory", en *The Independent* p.31.

GREESON, M. (2012) "Thatcher and the British Election of 1979: Taxes, Nationalization, and Unions Run Amok", en *Colgate Academic Review*: Vol. 4, Art. 3, s.l.

GRIDOR MURRAY, E. (Noviembre 1985) "Trade Unions and Incomes Policies: British Unions and the Social Contract in the 1970s", Tesis doctoral, Universidad de Warwick (School of Industrial and Business Studies).

KELLEY, J., MCALLISTER, I., y MUGHAN, A. (Septiembre 1985). "The Decline of Class Revisited: Class and Party in England, 1964-1979" en *The American Political Science Review*, Vol. 79, No. 3, pp. 719-737.

LABOUR MARKET STATISTICAL BULLETIN, (Abril de 2014), Publicación periódica Londres, s.e.

Referencias electrónicas

BBC ARCHIVES (27 Abril 1979). *TV Interview para BBC Campaign '79*, Margaret Thatcher Foundation <http://www.margaretthatcher.org/document/133935> [Consulta: 07 Septiembre de 2016]

CONSERVATIVE AND UNIONIST PARTY (1979). *Conservative Manifesto, 1979*, s.e. <<http://www.politicsresources.net/area/uk/man/con79.htm>> [Consulta: 07 Septiembre de 2016]

JAMESON, L. (1995): *Labour - The Wilderness Years - Cast Into The Wilderness*. <<https://www.youtube.com/watch?v=3XrO72C1WQ0>>

SAATCHI & SAATCHI (1978). *Britain is going backwards*, Political Party Broadcast. <<https://www.youtube.com/watch?v=H6J5EW8k4Tk>>

THATCHER, M. (17 Febrero 1952). "Wake up Women" en *Sunday Graphic*, p.9. <<http://www.margaretthatcher.org/document/100936>> [Consulta: 09 Septiembre de 2016]

THATCHER, M. (1 Abril 1954). "Finding time" en *Onward*, p.14 <<http://www.margaretthatcher.org/document/100939>> [Consulta: 09 Septiembre de 2016]

THATCHER, M. (a) (13 Octubre 1978) *Discurso al Conservative Party Conference*, Margaret Thatcher Foundation <www.margaretthatcher.org/document/103764> [Consulta: 11 Septiembre de 2016]

THATCHER, M. (b) (6 Mayo 1978) "The Ideals of an Open Society", *Discurso al the Bow Group*, Margaret Thatcher Foundation www.margaretthatcher.org/document/103674 [Consulta: 11 Septiembre de 2016]

Tras el invierno del descontento: opinión pública, lenguaje propagandístico y elecciones generales en el Reino Unido. La campaña Tory de 1979.

THATCHER, M. (Miércoles 28 de Marzo de 1979). Discurso en el House of Commons , HC S [Her Majesty's Government (Opposition Motion) (motion of confidence)] <<http://www.margarethatcher.org/document/103983>> [Consulta: 10 Septiembre de 2016]

TRAVIS, A. (30 Diciembre 2009). "Fear of fights at cemetery gates during 1979 Winter of Discontent" en *The Guardian* <http://www.theguardian.com/uk/2009/dec/30/liverpool-gravedigger-strikes> [Consulta: 01 Septiembre de 2016]

CENSURA Y MANIPULACIÓN INFORMATIVA EN TIEMPOS DE GUERRA: EL CASO DE IFNI-SÁHARA¹

JUAN PASTRANA PIÑERO

Universidad Pompeu Fabra – Grup de Recerca en Estats, Nacions i Sobiranismes(GRENS)

Resumen

La guerra de Ifni-Sáhara (1957-1958) fue el último conflicto colonial librado por el ejército español. Para el régimen del general Franco, fue una situación de guerra abierta pero no declarada, ya que el adversario lo constituían guerrillas sin el apoyo oficial de ningún otro Estado al que declarar la guerra. Es el objetivo de este trabajo analizar el tratamiento dado al conflicto en los medios de comunicación españoles del período, siempre bajo la perspectiva de la situación de limitación de la libertad de prensa y opinión que existía durante la Dictadura franquista. Asimismo, se realiza una comparación con otros conflictos, a fin de dilucidar si el sobrenombre de “guerra ignorada”, tantas veces otorgado al conflicto, está justificado.

Palabras clave: censura, guerra de Ifni-Sáhara, franquismo, colonialismo

Abstract

The Ifni-Sahara War (1957-1958) was the last colonial conflict fought by the Spanish Army. For General Franco's regime, it was a situation of open but non-declared war, as the enemy was formed by guerrillas with no official support from any State to whom Spain could declare war. It is the main objective of this paper to study the treatment given to the conflict by the Spanish media of the time, keeping in mind that there were limits to free press and opinions, as Spain was at that moment under a Dictatorship. Moreover, it is my aim to compare this conflict with others, thus attempting to find out whether the nickname of “Forgotten War” is well-deserved.

Key words: censorship, Ifni-Sahara war, franquism, colonialism.

¹El MINECO/FEDER financia estas jornadas a través del proyecto: “«Fisión» y «Fusión» estatales en los sistemas políticos contemporáneos: el excepcionalismo y los cambios de fronteras”. Financiado por HAR2015-67658-P (MINECO/FEDER, UE).

1. BREVE SÍNTESIS DE LA GUERRA DE IFNI-SÁHARA

Ifni-Sáhara fue el último conflicto militar abierto en que participaron las fuerzas militares españolas. Aunque la cronología del conflicto establece como punto de partida el 23 de noviembre de 1957, los choques militares entre las fuerzas españolas y el autodenominado Ejército de Liberación del Sáhara habían empezado meses antes, prolongándose hasta que, en junio de 1958, se estableció un alto el fuego.

El conflicto resulta bastante confuso en sus orígenes y motivaciones. La independencia de Marruecos en 1956 se logró mediante la lucha armada protagonizada por el Ejército de Liberación Nacional contra la autoridad francesa que administraba la mayor parte del país, el denominado Protectorado francés de Marruecos, y contó con el apoyo extraoficial de las autoridades españolas. La parte española del Protectorado de Marruecos, al menos en su zona Norte, se convirtió en un santuario para el Ejército de Liberación, que estableció campos base y fábricas artesanales de armamento, además de contar con el apoyo de elementos de los servicios secretos españoles. Solamente la ceguera del régimen franquista, deseoso de desestabilizar la presencia francesa, que percibía como el enemigo tradicional español desde el siglo XIX, además de la búsqueda de incrementar su influencia en Marruecos, puede explicar una política tan contradictoria, puesto que la extinción del Protectorado francés supondría, automáticamente y según lo establecido en el Acuerdo de Algeciras de 1912, el final de la administración española en Marruecos.

El nacimiento del nuevo Estado norteafricano vino acompañado de la reinstauración en el trono del Sultán Mohammed V, depuesto y deportado a Madagascar en 1955 por las autoridades francesas, acción justificada por sus vínculos con el movimiento nacionalista (MOHAMMED V, 1958; PERRAULT, 1991; LAROU, 2007; EL AMI, 1980). El monarca alauita chocó con otros actores políticos, puesto que a su deseo de reinstaurar una monarquía dotada de amplios poderes, hasta llegar a poder ser cualificada como cuasifeudal, se opusieron partidos y personalidades como Allal el Fassi, uno de los líderes del partido *Istiqlal*. Para éstos, Marruecos debía configurarse como una monarquía pseudoparlamentaria, en la que el Sultán debía someterse al parlamento.

En esta lucha por el poder, la monarquía empezó a suprimir los elementos más contestatarios, fundando unas Fuerzas Armadas Reales en las que debían integrarse los miembros del antiguo Ejército de Liberación; para aquellos que se negaron el destino fue la cárcel o la muerte. A modo de ejemplo, el coronel Abbès Messadi fue ejecutado y el coronel Hajjaj fue detenido bajo la acusación de *difundir consignas extremistas*.

Consciente de la pérdida de poder, Allal el Fassi esgrimió el acuerdo que había firmado en 1954 con Ferhat Abbas (Frente de Liberación Nacional argelino) y Habib Bourgiba (Néo-Destour tunecino), en el que los tres firmantes se comprometían a continuar la lucha armada conjunta hasta la total expulsión de los europeos del Magreb, sin que la independencia de cualquiera de los países firmantes supusiera el fin del apoyo militar a los otros partícipes.

El discurso de Allal el Fassi era fuertemente irredentista, ya que reclamaba la incorporación a Marruecos de la totalidad de las posesiones españolas, la Mauritania francesa, partes de Argelia y de Senegal (VERMEREN, 2006; OUARDIGHI, 1979; M'BAREK, 1987; MARKS, 1976: 3-13; HODGES, 1987; GAUDIO, 1972; BRAHIM, 2003; ASHFORD, 1962:641-651; HERNANDO DE LARRAMENDI, 1997; GONZÁLEZ CAMPOS, 2004). La incorporación de estos territorios supondría, por un lado, la recuperación de la preeminencia política para el Fassi, además de garantizar la viabilidad económica del nuevo Estado por sus recursos mineros y agropecuarios. Sin embargo, parte de su propio partido, liderado por Ahmed Balafrej, se alineó con el monarca Mohammed V, que deseaba evitar nuevos conflictos militares y retenía la preeminencia política interna.

A fin de llevar a cabo los proyectos de el Fassi, sus seguidores empezaron a reunirse en el Sáhara español, repitiendo la estrategia del santuario aplicada durante la lucha por la independencia. Contando con la connivencia española, el Ejército de Liberación lanzó su ataque sobre Mauritania, convencido que se produciría un levantamiento popular en su apoyo. Durante varios meses realizó incursiones, solamente para ser derrotado por las fuerzas galas. A pesar de los ruegos de altos mandos militares españoles en la zona, como el Gobernador General Pardo de Santayana, Madrid solamente autorizó una tímida colaboración con los franceses, aunque sin llegar a ordenar acciones abiertas contra las guerrillas.

Tras la derrota sufrida en Mauritania, el Ejército de Liberación cambió a un objetivo, a priori, mucho más asequible, las posesiones españolas de Ifni y Sáhara. Si conseguían ocuparlas, los réditos políticos serían inmensos, inclinando la balanza de la lucha por el poder político del lado de Allal el Fassi.

Las acciones contra los españoles dieron comienzo con una campaña de atentados y asesinatos selectivos dirigidos contra las fuerzas nativas al servicio de Madrid, para provocar su desertión o cambio de bando, debilitando de esta manera la oposición militar en el momento de la invasión abierta. Paradójicamente, la actitud de Madrid apenas varió, incluso cuando se reemplazó a Pardo de Santayana por el laureado general Mariano Gómez de Zamalloa.

Solamente a partir del mes de agosto de 1957, y cuando las fuerzas españolas ya habían sufrido cuarenta y dos bajas, Madrid tomó consciencia de la gravedad de la situación y empezaron a destinarse refuerzos a la zona de conflicto. Sin embargo, estos llegaron demasiado tarde para evitar una guerra que dio comienzo, en su fase abierta, el 23 de noviembre de 1957, cuando las fuerzas del Ejército de Liberación lanzaron ataques simultáneos sobre todas las guarniciones españolas.

La guerra mostró lo mejor y lo peor de un Ejército español atrapado en un momento de transición. Aunque tanto en Ifni como en el Sáhara se perdió la mayor parte del territorio, las fuerzas españolas lograron evitar una debacle total al estilo de Annual. A este retroceso inicial seguirían otros duros correctivos, como la batalla de Edchera (MANRIQUE GARCÍA y MOLINA FRANCO, 2008), pero el resultado final no parecía ofrecer demasiadas dudas; las fuerzas españolas poseían una total superioridad aérea, tenían una capacidad de refuerzo mucho mayor que su enemigo, salvo que Marruecos, y esto era hartamente improbable, se decidiese a intervenir abiertamente en la guerra, y, sobre todo, poseían la voluntad de resistir. Además, Francia se ofreció a colaborar en el Sáhara para erradicar las mayores concentraciones guerrilleras.

Tras varios meses de combate posicional, en febrero de 1958 fuerzas españolas y francesas lanzaron la operación Teide-Écouvillon en el Sáhara. En apenas un mes los guerrilleros fueron barridos y se recuperó la totalidad del territorio abandonado (CANALES TORRES, 2008; CHAFFARD, 1965). Pero en Ifni se optó por mantener simplemente una pequeña franja de territorio alrededor de la capital, renunciando a nuevas operaciones militares, que por condicionantes políticos deberían haber sido conducidas exclusivamente por fuerzas españolas.

Los acuerdos de paz fueron, sorpresivamente, firmados con Marruecos. La monarquía alauita se comprometía a ocupar con su ejército las zonas fronterizas, reemplazando al Ejército de Liberación. A cambio, se entregaba el Protectorado Sur, y, diez años después, en 1969, se retrocedía a Marruecos lo que quedaba de Ifni.

2. LA MANIPULACIÓN INFORMATIVA DURANTE EL CONFLICTO

La actitud adoptada por el gobierno del general Franco respecto a las informaciones que debían aparecer en prensa y, sobre todo, el intento de eliminarla de la memoria colectiva, ha merecido que se otorgasen a la guerra de Ifni-Sáhara los calificativos de guerra olvidada o ignorada, epítetos que aún hoy en día suelen ser de recurso común (SEGURA VALERO, 2006; HERRERO DÍEZ, 2007).

Respecto al tema de la difusión en medios, apenas un par de publicaciones han tratado este aspecto, y siempre desde una óptica muy crítica con el régimen franquista. Fundamentalmente, se le acusa de manipulación y ocultación de la información (VIDAL GUARDIOLA, 2006), casi sin tener en cuenta que esa misma actitud puede aplicarse a la mayoría de gobiernos, democráticos o no, en tiempos de guerra.

2.1. El discurso oficial sobre las razones de la guerra.

El estallido de las hostilidades cogió completamente desprevenido al Gobierno de Madrid, cuya primera reacción consistió en el envío masivo de refuerzos militares. Paralelamente, se orquestó una campaña en los medios de comunicación para explicar a la población española por

qué España se encontraba inmersa en una guerra de la que nunca habían existido sospechas que estallase.

Durante los años 1954 y 1955, la prensa del régimen se dedicó con ahínco a publicitar los problemas franceses en su parte del Protectorado, al mismo tiempo que difundía las virtudes de la política española en la zona alifiana, reproduciendo así el discurso oficial. Entre el mes de agosto de 1954 y diciembre de 1955 se publicaron en el diario ABC no menos de doscientas nueve noticias relacionadas con Marruecos, es decir, una aproximadamente cada dos días y medio, mientras que La Vanguardia elevó dicha cifra hasta mil doscientas nueve.

Las primeras informaciones sobre la ruptura de hostilidades aparecieron en la prensa el 26 de noviembre de 1957, aunque no fue hasta el día siguiente cuando el Ministerio del Ejército emitió un comunicado en el que reconocía la gravedad de los hechos (S.A., 27-11-1957). Cabe destacar que, cambiando completamente el discurso hasta la fecha, el comunicado pasaba de elogiar la *hermandad hispano-marroquí* a informar de que ya hacía varios meses que se venían produciendo “alteraciones de la paz” achacables al Ejército de Liberación.

Resulta especialmente destacable un rasgo del comunicado, que se mantendría durante todo el conflicto, y que fue el intento de desligar a la monarquía alauita de los sucesos y de cualquier vinculación con el Ejército de Liberación, al que se denominó, reiteradamente, como “bandas armadas que escapan al control de Rabat”. Para el régimen franquista, el propio Sultán de Marruecos era un perjudicado

En el momento en que más interesaba al Rey dar una impresión de fuerza y estabilidad y merecer el título por él ambicionado de “hacedor de paz”, se ve obligado a dejar tras él en Marruecos [con motivo de su viaje a Washington] una sensación de falta de control e impotencia que impresionará sin duda al Departamento de Estado (S.A., 26-11-1957).

Este hecho podría deberse a varios motivos, pero me inclino a pensar que el más razonable era el de intentar mantener el conflicto como un choque limitado, ya que si se asumía la responsabilidad de Rabat se entraría en una dinámica de guerra abierta entre ambos Estados, algo que el régimen de Franco, recientemente reintegrado a la escena internacional a partir de la visita de Eisenhower a Madrid, distaba mucho de desear. De hecho, el propio Caudillo se encargó de intentar rebajar la tensión en su mensaje de final de año de 1957, cuando afirmó que

Yo pediría al pueblo español que no se deje llevar por las reacciones naturales ante la alevosa agresión sufrida en Ifni y teniendo en cuenta que el pueblo marroquí es un pueblo sencillo y noble que repugna la deslealtad y la traición y que nada tiene que ver con esas bandas irregulares armadas (S.A., 31-12-1957).

También resulta relevante que se evitase mencionar la palabra “guerra”, prefiriéndose el uso de calificativos como “brutal agresión” (S.A., 22-04-1958), “ataque” (S.A., 12-04-1958), “perturbaciones del orden” (S.A., 06-04-1958), “agresión armada” (S.A., 17-04-1958), “dolorosos incidentes” (S.A., 07-12-1957), “agresión incalificable” (S.A., 08-12-1957) o “focos de anarquía y agitación” (S.A., 26-11-1957).

Asimismo, debe recalarse que las informaciones ofrecidas por las diversas publicaciones de la época no diferían sustancialmente en sus contenidos, ya que la mayoría de ellas se nutrían de las noticias de la agencia CIFRA/EFE. Cambiaba el estilo de narración, o podían aparecer columnas de opinión diferentes, pero la base informativa y los hechos narrados eran los mismos.

Aunque la realidad era que el Ejército de Liberación escapaba en gran medida al control del Sultán (PASTRANA PIÑERO, 2013), la inhibición del monarca alauita durante la fase de preparación del ataque también contribuyó al estallido de las hostilidades. Los diarios también intentaron mostrar que los guerrilleros llegaban desde fuera del territorio bajo administración española, lo que justificaría la línea discursiva sobre la buena gestión propia en comparación con la francesa. Convenientemente se dejó de lado el hecho de que nativos de los territorios españoles también figuraban entre los atacantes, básicamente erguibats y algunos saharauis (S.A., 21-12-1957), aunque en los informes del servicio de información militar sí se reconocía esta presencia entre las filas guerrilleras.² Además, se aseguraba que, de acuerdo con el discurso oficial, entre

²“Estudio monográfico sobre el Ejército de Liberación” (Noviembre de 1957), Servicio Histórico-Militar de Madrid, legajo 9, carpeta 10.

los atacantes figuraban agentes comunistas, extremo que no pudo ser comprobado jamás (S.A., 14-12-1957). Este último argumento fue esgrimido tanto desde editoriales de la propia prensa española como haciendo referencia a prensa extranjera

Por su parte, "La Depeche du Midi" de Toulouse publica una crónica en la que [...] se refiere a las hipótesis que circulan en torno a las causas del ataque de los rebeldes de Ifni, y cita, entre otras cosas, la de que el titulado Ejército de Liberación no está controlado por el Gobierno marroquí y que se trata de una operación inspirada por agentes comunistas para apoderarse de las bases norteamericanas y conseguir a los irregulares un puerto en el Atlántico (S.A., 03-12-1957).

Adicionalmente, y siempre que era posible, se ensalzaba el comportamiento de las tropas españolas con la población civil, al mismo tiempo que se magnificaban las acciones violentas del Ejército de Liberación (S.A., 12-12-1957), como, por ejemplo, el asalto y saqueo del faro de Cabo Bojador (S.A., 18-02-1958). De esta manera se establecía un contraste que reforzaba el discurso de por qué la población nativa de la zona seguía fiel a España, aunque esta afirmación distaba mucho de ser una verdad universal en los territorios que conformaban el África Occidental Española.

En realidad, la visión ofrecida resultaba una mezcla de argumentos sin demasiada consistencia, intentando combinar el discurso oficial de la hermandad entre Franco y Mohammed V, la existencia de una mano negra internacional comunista tras el ataque a los territorios españoles (S.A., 26-03-1958) y la atribución de la responsabilidad de la guerra a unos grupos armados que escapaban al control de Rabat (PEREZ GARCÍA, 2006:179-196; S.A., 21-02-1958). No resulta extraño, pues, que existiesen numerosas contradicciones entre las opiniones vertidas con tan sólo unos días de diferencia, aunque el recurso a la mano negra comunista a la hora de hablar de problemas en los territorios no metropolitanos no era exclusivo del franquismo (BOTZARIS, 1959).

2.2. La imagen transmitida de las fuerzas armadas en la prensa.

La visión ofrecida, y habida cuenta del peso de la institución militar en la España de la época, no podía ser otra que una acomodada a la imagen que se esperaba de un ejército en defensa de la soberanía hispánica de sus territorios. Pretender que la prensa editada en un régimen dictatorial ofreciese una visión realista sobre la adecuación de las fuerzas armadas a su tarea, o que admitiese errores en los combates, resultaría de una candidez suprema.

Por tanto, la imagen presentada de las fuerzas armadas era la de unas tropas altamente profesionales, a pesar de que su base la constituían levas de reclutas escasamente entrenados, con un material más que adecuado para la tarea encomendada (DEL CAMPO GARCÍA-BLANCO y DEL CAMPO FERNÁNDEZ, 2006; MANRIQUE GARCÍA y MOLINA FRANCO, 2011; CONTIJOCH, 2002; BELLES GASULLA, 1990; CANALES y DEL REY, 2010; CAPDEPÓN, 2002). Nada se decía de los anticuados equipos de que disponían inicialmente las unidades desplegadas en la zona, propensos a sufrir fallos de funcionamiento (HERRERA ALONSO, 2002) o, como en el caso de los fusiles inicialmente disponibles, explotar, literalmente, en las manos de sus usuarios (PUJADES, 2007).

Especialmente socorridos fueron los comentarios respecto a las teóricas unidades de élite del ejército, la Legión (FALCÓ ROTGER, 2001), las Banderas paracaidistas (FRIAS O'VALLE, 1987; BOSQUE COMA, 1998) y el Grupo de Tiradores de Ifni (BATALLER ALVENTOSA, 2012), protagonistas de la mayor parte de los noticieros, puesto que presentaban un aspecto más profesional que los reclutas que componían las unidades metropolitanas enviadas al campo de batalla, tales como los batallones expedicionarios de los regimientos "Soria-9", "Castilla-16" o "Pavía-19". En la bibliografía sobre el conflicto, sin embargo, abundan las visiones de perfil oficialista que también omiten esta escasa adecuación de las tropas a la misión asignada, especialmente en aquellas obras escritas por antiguos militares (SANTAMARÍA, 1984; FERNÁNDEZ-ACEYTUNO, 2001; DIEGO AGUIRRE, 1989; ALONSO DEL BARRIO, 2010; CASAS DE LA VEGA, 2008).

Al mismo tiempo se presentaba al Ejército de Liberación como una banda de desharrapados, mal equipados, vestidos y alimentados, unas bandas armadas, según la terminología empleada, que se nutrían de adolescentes y viejos. La paradoja sería que si el enemigo era alguien tan inferior numérica y cualitativamente, ¿cómo era posible que hubiese puesto contra las cuerdas a

las fuerzas españolas en Ifni y el Sáhara?

El enemigo fue escasamente mencionado como Ejército de Liberación, ni en la prensa escrita ni en el NO-DO. Hacerlo hubiera supuesto hacerse la pregunta de qué necesidad había de “liberar” unos territorios en los que, según la propaganda franquista, vivía una población agradecida a España por haberles llevado la civilización y el progreso. Las denominaciones más utilizadas fueron tanto de talante despectivo (“bandoleros”) como destinadas a minimizar su importancia (“bandas armadas” o “guerrilleros”).

2.3. El tratamiento informativo de las operaciones militares.

Al igual que en el caso de la visión ofrecida a la población de las fuerzas armadas españolas, las operaciones se presentaron desde una óptica triunfalista, incluso en los primeros momentos de la invasión, cuando la improvisación y el caos estuvieron a la orden del día, afirmándose que

Son falsas las informaciones que han publicado algunos órganos periodísticos extranjeros respecto a la supuesta cifra de muertos, heridos y prisioneros españoles que las partidas infiltradas aseguran haber ocasionado (S.A., 28-11-1957).

Idéntico tratamiento se dio al repliegue de la defensa al perímetro de Sidi Ifni. Lo que era una práctica entrega del territorio se convirtió, en las páginas de la prensa, en una victoria, ya que

En el momento actual, nuestras fuerzas han deshecho toda acción adversaria coordinada y solamente persisten en el territorio partidas aisladas cuya actividad se limita a hostigar a nuestras columnas en marcha (S.A., 10-12-1957).

Según la visión mostrada en la prensa, el ejército conducía con brillantez y profesionalidad, además de “patriotismo y sacrificio”, unas operaciones destinadas a mantener la soberanía nacional y solucionar la crisis *manu militari*. En general no se entró en detalles sobre las unidades que participaron, su despliegue o las pérdidas sufridas, como es lógico y normal en tiempos de guerra para no revelar información importante al enemigo, sino que tan sólo se ofrecieron imágenes aisladas de los combates, en el caso del NO-DO, y generalidades sin importancia. Las notas en prensa tendían a ser breves, sin aportar demasiada información

En la mañana de hoy, la posición de Tiliuín, que estaba amenazada por una banda de considerables efectivos, ha sido totalmente liberada por la acción de las fuerzas paracaidistas propias lanzadas desde el aire. Estas ahuyentaron a los rebeldes y limpiaron la zona, restableciéndose las comunicaciones sin sufrir una sola baja (S.A., 30-11-1957).

Sin embargo, en algunas ocasiones las celebraciones en la prensa de las acciones de las tropas españolas eran prematuras, generándose situaciones contradictorias. A modo de ejemplo, y en relación a la mencionada operación en Tiliuín, tan sólo cinco días después se podía leer que

Una de las columnas destinadas a tomar contacto con las posiciones atacadas por las bandas agresoras alcanzó Tiliuín en el extremo sudeste del territorio español de Ifni, estableciendo el enclave táctico y socorriendo totalmente a la guarnición y a las fuerzas legionarias paracaidistas que días pasados habían liberado la posición, limpiando de partidas la zona inmediata (S.A., 05-12-1957).

A pesar de que lo anterior correspondería al caso general, siempre había excepciones, como fue el caso de la batalla de Edchera, en el Sáhara, donde la XIII Bandera de la Legión tuvo un duro encuentro con el Ejército de Liberación. El resultado fueron noventa y seis bajas para las fuerzas españolas, noventa de ellas correspondientes a la citada unidad. Dada la entidad del encuentro, resultaba difícil enmascararlo, por lo que se optó por la opción contraria: dar máxima publicidad al mismo. Destacando en portada, la noticia lanzaba el titular de una gran victoria española (S.A., 16-01-1958), reduciendo las pérdidas propias hasta las cincuenta y una bajas,

estimando al mismo tiempo las enemigas en doscientas cuarenta y una, sin que hubiese ninguna prueba tangible sobre la que efectuar dicho cálculo.

Como he comentado anteriormente, no se hacía mención de las bajas sufridas, salvo casos esporádicos. En algunas ocasiones se ofreció el número de pérdidas, pero fueron ocasiones aisladas y siempre mencionando que el enemigo sufría muchas más que las fuerzas españolas. A modo de ejemplo, el 29 de Noviembre se informaba que

Las bajas producidas a las bandas atacantes han sido cuantiosas, habiéndose conocido la llegada al hospital de Agadir, a los de Gulimin y Bu-Izcara y a otros de varios centenares de heridos en total. Por nuestra parte tenemos que lamentar veinte heridos más y trece hombres cuya suerte se desconoce (S.A., 29-11-1957).

Solamente en casos muy excepcionales se entró en personalizaciones de las bajas, como fueron, por ejemplo, las muertes del teniente paracaidista Ortiz de Zárate y el alférez de complemento Rojas Navarrete.

Las circunstancias que hicieron aparecer estos dos nombres en la prensa fueron radicalmente diferentes. El alférez Rojas Navarrete era un soldado de complemento, procedente de las milicias universitarias (SERRANO RUBIERA, 2007). Murió a consecuencia de una emboscada al convoy que se encontraba bajo su mando, provocando que fuesen retirados inmediatamente del teatro de guerra *todos* los oficiales procedentes de milicias universitarias, siendo sustituidos por oficiales de carrera. Probablemente el régimen franquista, y dado que estos oficiales universitarios estaban en gran parte conectados con importantes familias en la sociedad española de la época, no quisiese agitar más las aguas de la opinión pública. Fue condecorado con la Medalla Militar a título póstumo, “en atención a su heroico comportamiento” (S.A., 11-12-1957), según rezaba la prensa del momento.

El caso de Ortiz de Zárate fue diferente. La pequeña unidad que mandaba fue enviada a socorrer a una posición aislada durante los primeros días del conflicto, en una misión prácticamente suicida. No tardó dicha patrulla en quedar aislada y rodeada por fuerzas enemigas superiores en número, perdiéndose además su localización durante varios días. Al final, atrincherada en una colina, logró resistir hasta que fueron rescatados por una columna, aunque Ortiz de Zárate murió alrededor del 27 de noviembre de un disparo.

La prensa se hizo eco del supuesto heroísmo del joven oficial (S.A., 08-12-1957), así como de la recompensa póstuma que le fue otorgada, explicando que

Otra de nuestras columnas que operan en el territorio estableció contacto con una sección de paracaidistas que llevaba combatiendo nueve días contra bandas muy superiores en número. Su jefe, el teniente Ortiz de Zárate, había sucumbido heroicamente junto con otros cuatro legionarios paracaidistas y catorce de éstos se encontraban heridos [...] Al cadáver del teniente Ortiz de Zárate se le ha impuesto la Medalla Militar por orden superior (S.A., 04-12-1957).

Asimismo, se recalca que el heroísmo del oficial era heredado, ya que su propio padre había muerto durante la Guerra Civil, así como la entereza de la madre tras perder a su marido y su hijo en acciones de guerra (S.A., 06-12-1957).

El tono triunfalista del régimen fue incluso más exacerbado con motivo del lanzamiento de la Operación Teide, la ofensiva final en el Sáhara, y, especialmente, a su victoriosa conclusión

Alcanzados totalmente los objetivos propuestos por el mando en las operaciones de limpieza que han tenido lugar con toda brillantez en el Sáhara español, durante el pasado mes de febrero, puede hacerse ahora pública una síntesis de su desarrollo [...] Con la terminación de este período de operaciones, han quedado desarticuladas totalmente las bandas infiltradas, quedando bajo control de nuestras tropas el extenso territorio del Sáhara español (S.A., 02-03-1958).

2.4. ¿Se ocultó la guerra a la población?

No cabe duda que, en tiempos de guerra, la información periodística responde a criterios claramente nacionalistas e interesados. Existen demasiados intereses a nivel político y militar

como para caer en la trampa de permitir una prensa libre y veraz mientras se producen los combates.

En el caso de la guerra de Ifni-Sáhara, se cumplió la situación que he expuesto anteriormente. Aunque en algunas ocasiones se ha afirmado que la guerra fue censurada y ocultada a la opinión pública, estas afirmaciones suelen tener un argumento bastante débil. La guerra no podía, por el simple volumen de soldados de reemplazo enviados al África Occidental Española, ser ocultada completamente a la población española. Por tanto, se optó por diversos cursos de acción que disminuyesen la importancia del conflicto.

El primero de ellos fue el tratamiento del enemigo. En lugar de pelear contra un ejército invasor, y como ya he comentado anteriormente, se rebajó su categoría a la de un movimiento terrorista o guerrillero, mucho menos impresionante al leerse que la afirmación de que los territorios habían sido invadidos por un ejército, palabra que genera inmediatamente imágenes de organización militar, efectivos masivos, combates a gran escala, etc.

En segundo lugar, y también comentado ya anteriormente, se disfrazó la posible implicación de la monarquía alauita. De forma reiterada, se desligó la responsabilidad del Sultán Mohammed V de las acciones del Ejército de Liberación, al que más o menos acertadamente, se situaba bajo la dirección política del partido *Istiqlal*. Este tratamiento de la información resultaba una necesidad para ligar el discurso tradicional sobre la amistad entre Mohammed V y Franco, ampliamente publicitada durante años en la prensa española.

El tercer modo era el ya clásico en tiempos de guerra de minimizar las pérdidas propias y ampliar las del enemigo, caso de la batalla de Edchera. Todos los países en conflicto han practicado esta táctica de desinformación para preservar el *frente interno* y la moral de la población, salvo en casos puntuales que no resulta posible esconder la verdad. El ejemplo más claro de ello, la derrota alemana en Stalingrado que condujo a la aniquilación del VI Ejército del Mariscal de Campo Paulus, cuando el gobierno del III Reich promulgó un decreto de luto nacional. Esta medida resultaba especialmente efectiva para el gobierno de Franco, habida cuenta de las dificultades de comunicación entre la población, lo que aislaba las posibilidades de poner en común dramas personales que conformasen una imagen paralela a la oficial y que llegase a la población civil.

Sin embargo, a nivel general, un análisis del conflicto en los medios de comunicación y las actuaciones del gobierno pone claramente de manifiesto que éste no se ocultó a la población. En primer lugar, existía información en la prensa escrita, como queda evidenciado en la cantidad de artículos e informaciones publicadas en diversos medios (La Vanguardia, ABC, revista *Mundo*, etc). Puede cuestionarse la veracidad de los hechos y las opiniones vertidas en ellos, pero de lo que no hay duda es que se proveyó a la población, como mínimo, de cierta información sobre el desarrollo de los acontecimientos.

Además, no solamente se informó mediante prensa escrita, sino que también se proporcionó información, aunque mucho más retocada, en los noticieros NO-DO. Este hecho resulta especialmente relevante dado el elevado nivel de analfabetismo existente, que hacía que el acceso a la información en prensa fuese una quimera. Los noticieros cinematográficos, de obligada proyección en los cines, no requerían conocimientos de lectura, por lo que constituían un medio de transmisión mucho más eficaz que la prensa u otros tipos de publicaciones.

Especialmente difundidas resultaron ser las visitas organizadas por el gobierno de reconocidos artistas a las tropas en Ifni y el Sáhara (S.A., 02-01-1958). Fue el caso, por ejemplo, de Carmen Sevilla, cuya foto con la boina negra de las Banderas Paracaidistas y rodeada de miembros de la unidad aerotransportada se convertiría en uno de los iconos de la guerra. O el del humorista Gila, aunque años después renegase de su papel afirmando que solamente cumplía las órdenes que le llegaron desde el gobierno, para consternación de muchos de los veteranos del conflicto, que lo consideraron un insulto a su sacrificio.

Por último, durante la guerra se organizó una campaña popular de recolecta de obsequios para las tropas, una especie de aguinaldo navideño para los desplazados a África (S.A., 13-12-1957). La campaña se organizó con el apoyo de Falange Española, cuyos locales, junto a las casas consistoriales (S.A., 12-12-1957), fueron puestos a disposición del gobierno como puntos de recogida de las contribuciones (S.A., 17-12-1957), monetarias o en especie, que la población quisiese hacer llegar a las tropas, a las que se pretendía reforzar su moral con los obsequios, haciéndolas sentir que España entera estaba a su lado. Si la intención del gobierno hubiese sido

la de ocultar la guerra a toda costa, dicha campaña sería inimaginable.

3. COMPARACIÓN CON OTROS CONFLICTOS.

La guerra de Ifni-Sáhara no resultó ser un conflicto excepcional en cuanto a la actitud adoptada en la prensa, aunque sí existen diferencias significativas según el marco de comparación que adoptemos.

Las relaciones entre gobierno y prensa siempre han sido problemáticas en tiempos de guerra, por no hablar de las existentes entre el estamento militar y los periodistas. Aunque se permitió la presencia de determinados corresponsales de guerra como Pedro Mario Herrero (HERRERO, 1976), siempre se trató de elementos afines al régimen, cuyos artículos sufrían la censura del gobierno. Sin embargo, disfrutaban de una libertad de movimientos total si la comparamos con la de los corresponsales durante la I Guerra Mundial, confinados en muchos casos en cuarteles generales o, directamente, integrados en el escalafón militar con grado de oficial, y cuyos artículos eran, poco más o menos, dictados por los militares. Durante el conflicto de 1914-1918, la censura y la manipulación de la prensa por parte de todos los beligerantes, incluyendo las democracias occidentales, resultó mucho mayor que la ejercida por el régimen de Franco.

Evidentemente, existe también el ejemplo contrario. Durante la guerra de Vietnam, la prensa tuvo una libertad casi total para moverse por los campos de batalla y acompañar a las unidades en sus acciones de combate (WESTHEIDER, 2007:150; RID, 2007:57), contrastando su experiencia con los informes oficiales. Como afirma Gole (1996)

Energetic young journalists went on combat operations with the advisers they admired, made their observations, and then heard accounts of those operations from Saigon warriors [spokespersons] whose information had been sanitized to make good news of bad news as it was passed up the chain-of-command (p. 150).

Aunque existían también publicaciones oficiales para la tropa, como *Stars & Stripes*, los artículos y las noticias gráficas disfrutaban de una libertad total, para consternación de muchos militares por el efecto que creían tuvo en la opinión pública norteamericana. Así, según Hallin (1989)

The Vietnam War was complicated by factors that had never before occurred in America's conduct of a war... [T]he American news media had come to dominate domestic opinion about its purpose and conduct... In each night's TV news and each morning's paper the war was reported battle by battle, but little or no sense of the underlying purpose of the fighting was conveyed. Eventually this contributed to the impression that we were fighting in military and moral quicksand, rather than toward an important and worthwhile objective. More than ever before, television showed the terrible human suffering and sacrifice of war. Whatever the intention behind such relentless and literal reporting of the war, the result was a serious demoralization of the home front, raising the question whether America would ever again be able to fight an enemy abroad with unity and strength of purpose at home (p. 3).

Sin embargo, el factor de impacto de la prensa sobre la opinión pública de la guerra de Vietnam fue menor que el hecho de que la guerra se alargase sin ganancias apreciables y sin que se vislumbrase un horizonte para su final. En opinión de Darley (2005)

Many have seen Vietnam as a "television war" and argue that the vivid and largely uncensored day-by-day television coverage of the war and its brutalities made a profound impression on public attitudes. The poll data used in this study do not support such conclusion. They clearly show that whatever impact television had, it was not enough to reduce support for the war below the levels attained by the Korean War, when television was in its infancy, until casualty levels had far surpassed those of the earlier war (p. 101-134).

Tal vez el ejemplo más destacable del impacto de esta libertad de prensa sea el asalto y ocupación de la embajada norteamericana en Saigón en 1968, durante la ofensiva del Tet, un

episodio menor en consideración de muchos militares, se convirtió en el punto de inflexión de la guerra. Las imágenes de los cadáveres de los zapadores norvietnamitas en el patio de la embajada impactaron profundamente a una sociedad civil a la que se le estaba diciendo, oficialmente, que la guerra iba bien y que se ganaría en breve. Cuando el legendario periodista de la CBS Walter Cronkite (1916-2009), que muchos consideraban la voz del ciudadano medio, sostuvo que dicha guerra no podía ganarse, el presidente Lyndon B. Johnson supo que la guerra estaba perdida.

Los efectos de la libertad que disfrutó la prensa durante Vietnam estuvieron bien presentes en los planes del general Norman Schwarzkopf (1934-2012) durante la primera guerra del Golfo Pérsico (SCHWARZKOPF, 1993; BOYDSTON, 1992:1073-1106). El Ejército norteamericano se esforzó al máximo en evitar la llegada de imágenes de cadáveres a las televisiones de los hogares en EE.UU., aunque, afortunadamente para sus intereses, la campaña fue eminentemente aérea, lo que permitía filtrar las imágenes que se iban a emitir, procedentes, en su mayor parte de las cámaras de las bombas inteligentes y los aparatos de combate que sobrevolaban el cielo iraquí. Además, se asignaron escoltas militares a los reporteros, encargándose de enseñarles lo que podían o no ver (WILLIAMS, 1991:2-9). Así, se consiguió que, en palabras de Darley (2005)

The role of the media in influencing thought is often considered to be enormous. Most research on this issue, however, concludes that, in the main, media reports simply reinforce or strengthen beliefs already held by their readers and viewers... Moreover, once Bush launched the war, the public (and Congress and the media) were catapulted into cheering, uncritical support that resembled bloodlust to some horrified observers.

Evidentemente, hubo algunas filtraciones por parte de los medios de comunicación iraquíes, como fue el bombardeo de un búnker que se sospechaba albergaba un puesto de mando enemigo, pero que, en realidad, resultó ser un refugio antiaéreo. En general, el control de las informaciones por parte del Pentágono resultó ser un éxito, evitándose la mayor parte de imágenes que hubiesen podido tener un efecto negativo sobre la opinión pública, como el bombardeo y aniquilación de las fuerzas iraquíes en retirada en la denominada *Carretera de la muerte* entre Kuwait City y Basora.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La guerra de Ifni-Sáhara respondió al patrón esperado en términos de libertad de información. En una situación de conflicto armado, la consideración de si una sociedad es democrática o no tiene menor peso del normal al plantear otras cuestiones en que sí existe una mayor afectación del tipo de sociedad. Y más si consideramos que uno de los actores implicados es la institución castrense, ya de por sí poco inclinada a actuaciones democráticas.

Son muy pocos los casos en que la prensa disfruta de una libertad total de acceso, como pudo ser el caso de Vietnam. Por el contrario, la actuación de las autoridades franquistas no difirió demasiado de la llevada a cabo por los EE.UU. durante la guerra del Golfo Pérsico e incluso fue más permisiva con la prensa que la de los generales en jefe de los ejércitos aliados en la I Guerra Mundial.

Resulta evidente, por otra parte, que existió un alto grado de ocultación de informaciones sobre el desarrollo de la guerra y de alteración de las que se publicaron. En la primera categoría, aparte de las informaciones estrictamente militares que podían comprometer las acciones bélicas, entrarían también aquellas que podían tener un efecto negativo sobre el frente interno, tales como el número de bajas sufridas. En la segunda categoría entrarían todas aquellas informaciones, que con el mismo fin de las ya mencionadas en el punto anterior, se destinaban a generar una imagen del conflicto que se amoldase a la visión impuesta desde el gobierno. Por tanto, se adaptó el discurso sobre las causas del estallido de los combates a la línea discursiva oficial, recurriendo a la existencia de una mano negra comunista, que centraría sus esfuerzos en derrocar al *centinela de occidente*, según el discurso de la época. Esta afirmación se entrelazaría con la responsabilidad del *Istiqlal* de manera que, salvaguardando la imagen de Mohammed V, fuese compatible con el discurso de la amistad *hispano-marroquí*.

Por tanto, podemos concluir que no existió una ocultación del conflicto, sino que tan sólo, al igual que en muchas otras sociedades y guerras, la información ofrecida se distorsionó y amoldó a los deseos del gobierno. Bien es cierto que esto se llevó a cabo de una manera mucho menos contestada en el caso de la España franquista, ante la inexistencia de libertad de prensa, lo que imposibilitaba la aparición de publicaciones críticas que contraviniesen el discurso oficial. Pero como en cualquier otro conflicto, la guerra de Ifni-Sáhara continuó demostrando la innegable realidad del aforismo de Arthur Ponsoby (1871-1946) de que “cuando se declara la guerra, la primera víctima es la verdad”.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DEL BARRIO, J.E. (2010). *Sáhara-Ifni ¿Encrucijada o abandono? 1956-1963*. Zaragoza: Mira Editores.

ASHFORD, D.E. (1962): “The irredentist appeal in Morocco and Mauritania” en *The Western Political Quarterly*. Utah: vol. 15, n. 4, pp. 641-651.

BATALLER ALVENTOSA, V. (2012). *Tiradores de Ifni*. Madrid: Ed. Almena.

BELLES GASULLA, J. (1990). *Cabo Jubi-58. Memorias de un teniente de infantería en la campaña Ifni-Sáhara*. Madrid: Ed. San Martín.

BOSQUE COMA, A. (1998). *Guerra de Ifni 1957-1958. Las banderas paracaidistas*. Madrid: Ed. Almena.

BOTZARIS, A. (1959). *África e o comunismo*, Lisboa: Junta de Investigações do Ultramar.

BOYDSTON, M. D. (1992). “Press Censorship and Access Restrictions during the Persian Gulf War: A First Amendment Analysis” en *Loyola of Los Angeles Law Review*. Los Ángeles: n. 25, pp. 1073-1106.

BRAHIM, T. (2003). *Les temps des anciens de la Résistance et de l'Armée de Libération marrocaïne*. Rabat : Ed. Omnia.

CANALES TORRES, C. (2008). *La Campaña del Sáhara (1957-1958)*. Madrid: Ristre Ediciones.

CANALES TORRES, C. y DEL REY, M. (2010). *Breve historia de la guerra de Ifni-Sáhara*. Madrid: Ed. Nowtilus.

CAPDEPÓN, L. (2002). *El “Regimiento de San Fernando”. Su última campaña*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert.

CASAS DE LA VEGA, R. (2008). *La última guerra de África*. Madrid: Publicaciones del Ministerio de Defensa.

CHAFFARD, G. (1965). *Les carnets secrets de la décolonisation*. París: Ed. Calmann-Lévy.

CONTIJOCH, J.M. (2002). *Sidi Ifni'57. Impresiones de un movilizado*. Tarragona: Ed. Cossetània.

DARLEY, W.M. (2005). “War Policy, Public Support and the Media” en *Parameters*. Pennsylvania: n.126, pp. 121-144.

DEL CAMPO GARCÍA-BLANCO, J.M. y DEL CAMPO FERNÁNDEZ, C.M. (2006). *De Melilla al Sáhara Español. Un año con el Batallón de Cabrerizas*. Melilla: Fundación Gaselec.

DIEGO AGUIRRE, J.R. (1989). *Historia del Sáhara español: la verdad de una traición*. Madrid: Ed. Kaydeda.

EL AMI, M. (1980). *Mohammed V et l'histoire de l'Indépendance du Maroc*. Rabat: Éditions A.P.I.

FALCÓ ROTGER, J. (2001). *Sáhara 1958. Vivencias de un oficial de la Legión*. Madrid: Ed. Almena.

FERNÁNDEZ-ACEYTUNO, M. (2001). *Ifni y Sáhara. Una encrucijada en la historia de España*. Palencia: Simancas.

FRIAS O'VALLE, J. (1987). *Así nació la Brigada Paracaidista*. Madrid: Edición del autor.

GAUDIO, A. (1972). *Allal el Fassi ou l'histoire de l'Istiqlal*. París: Editions Alain Moreau.

GOLE, H.G. (1996): “Don't Kill the Messenger: Vietnam War Reporting in Context” en *Parameters*. Pennsylvania: p. 148-153.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D. (2004). “Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el Norte de África (1956-2002)” en *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/m 2004 [Consulta el 28 de Febrero de 2016]

HALLIN, D.C. (1989). *The Uncensored War: The Media and Vietnam*. EE.UU.: University of Cali-

fornia Press.

HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (1997). *La política exterior de Marruecos*. Madrid: Ed. Mapfre.

HERRERA ALONSO, E. (2002). *Aire, agua, arena y fuego*, Valladolid: Quirón Ediciones.

HERRERO DÍEZ, J.F. (2007). *Diario de una guerra desconocida*. Madrid: Imagine Ediciones.

HERRERO, P.M. (1976). *Apuntes de un corresponsal de guerra*. Madrid: Ed. Rioduero.

HODGES, T. (1987). *Sahara occidental. Origens et enjeux d'une guerre du désert*. París : Ed. L'Harmattan.

LAROUÏ, A. (2007). *Marruecos y Hassan II*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

MANRIQUE GARCÍA, J.M. Y MOLINA FRANCO, L. (2001). *Sáhara español – una historia de traiciones*. Valladolid: Galland Books.

MANRIQUE GARCÍA, J.M. Y MOLINA FRANCO, L. (2008). *Ifni-Sáhara 1958. Sangriento combate en Edchera*. Valladolid: Galland Books.

MARKS, T.A. (1976): "Spanish Sáhara – Background to conflict" en *Affrican Affaires*. Oxford: vol, 75, n. 293, pp. 3-13.

M'BAREK, Z. (1987). *Resistance et Armée de Libération*. Tánger: MBC Editeurs.

MOHAMMED V, (1958). *Le Maroc a l'heure de l'indépendence*. Rabat : Ministère de l'information et du tourisme.

OUARDIGHI, A. (1979). *Les enigmes historiques du Maroc independant (1956-1961)*. Rabat : Editions Ouardighi.

PASTRANA PIÑERO, J. (2013). *La guerra de Ifni-Sáhara y la lucha por el poder en Marruecos*, tesis doctoral inédita, Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.

PÉREZ GARCÍA, G. (2006). "La guerra de Ifni y la falsa culpabilización al comunismo internacional por parte del régimen franquista" en *Zer*. País Vasco: n.20, pp. 179-196.

PERRAULT, G. (1991). *Nuestro amigo el Rey*. Barcelona: Ed. Plaza y Janés.

PUJADES, P. (2007). *Memoria d'Ifni*. Gerona: CCG Edicions.

RID, T. (2007). *War and Media Operations. The US Military and the Press from Vietnam to Iraq*. Londres: Routledge.

S.A. (26 de Noviembre de 1957). "La conferencia del puré de guisantes". *La Vanguardia*, p.16.

S.A. (27 de Noviembre de 1957). "Nota del Ministerio del Ejército". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (28 de Noviembre de 1957). "La situación en las zonas próximas a Sidi Ifni". *La Vanguardia*, p. 4.

S.A. (29 de Noviembre de 1957). "Felicitación del Generalísimo a las guarniciones de Ifni y el Sáhara". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (30 de Noviembre de 1957). "Nota facilitada por el Ministerio del Ejército". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (3 de Diciembre de 1957). "Prosigue, con éxito, la acción militar española en el territorio de Ifni". *La Vanguardia*, p. 5.

S.A. (4 de Diciembre de 1957). "Continúan con éxito las acciones de nuestras tropas en el territorio español de Ifni", *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (5 de Diciembre de 1957). "Una columna española ha tomado contacto con las posiciones atacadas de Tiliuín". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (6 de Diciembre de 1957). "Ya se conocen los detalles de la heroica acción llevada a cabo por el teniente Ortiz de Zárate y su sección de paracaidistas". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (7 de Diciembre de 1957). "La nota de la Oficina de Información Diplomática". *La Vanguardia*, p. 6.

S.A. (8 de Diciembre de 1957). "Han llegado a Madrid los restos de los tenientes Ortiz de Zárate y Polanco, caídos gloriosamente en la defensa de nuestro territorio". *La Vanguardia*, p. 6.

S.A. (8 de Diciembre de 1957). "Precisiones sobre una soberanía de España". *La Vanguardia*, p. 7.

S.A. (10 de Diciembre de 1957). "Terminada la primera fase de operaciones, nuestras tropas han deshecho toda acción adversaria coordinada". *La Vanguardia*, p. 5.

S.A. (11 de Diciembre de 1957). "Imposición de la Medalla Militar al cadáver del primer alférez de la Milicia Universitaria, muerto en acción de guerra". *La Vanguardia*, p. 4.

S.A. (12 de Diciembre de 1957). "La heroica acción y la generosidad del Ejército español contrastan con el salvajismo de los bandoleros". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (12 de Diciembre de 1957). "Proclama Pro Aguinaldo del Soldado en Ifni". *La Vanguardia*,

p. 19.

S.A. (13 de Diciembre de 1957). "Campaña Pro Aguinaldo del Soldado en Ifni". *La Vanguardia*, p. 22.

S.A. (14 de Diciembre de 1957). "En Ifni se muere por España". Revista *Blanco y Negro*, suplemento del diario *ABC*, p. 17.

S.A. (15 de Diciembre de 1957). "Donde España ha llevado la civilización y la paz, las hordas comunistas fomentan la subversión". *La Vanguardia*, p. 6.

S.A. (17 de Diciembre de 1957). "Junta Pro Aguinaldo para los combatientes de Ifni, de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.". *La Vanguardia*, p. 27.

S.A. (21 de Diciembre de 1957). "Impresión de desencanto", *La Vanguardia*, p. 18.

S.A. (31 de Diciembre de 1957). "Su Excelencia el Jefe del Estado se dirigió a los españoles con motivo de la terminación del año y ante el advenimiento de 1958". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (2 de Enero de 1958). "Mensaje de recapitulación". *La Vanguardia*, p. 3

S.A. (2 de Enero de 1958). "La Nochevieja en el territorio de Ifni". *La Vanguardia*, p. 4.

S.A. (16 de Enero de 1958). "Fuerzas de la Legión infligieron un duro castigo a las partidas enemigas infiltradas en el Sáhara". *La Vanguardia*, p. 3.

S.A. (18 de Febrero de 1958). "Han sido designados los nuevos técnicos del faro de Cabo Bojador". *La Vanguardia*, p. 4.

S.A. (21 de Febrero de 1958). "Responsabilidad y consecuencias". *La Vanguardia*, p. 4.

S.A. (2 de Marzo de 1958). "La situación en el Sahara español". *La Vanguardia*, p. 5.

S.A. (26 de Marzo de 1958). "Armas soviéticas al África del Norte". *La Vanguardia*, p. 16.

S.A. (6 de Abril de 1958). "Júbilo por el acuerdo de Cintra". *La Vanguardia*, p.20.

S.A. (12 de Abril de 1958). "Extemporáneas e inexactas manifestaciones del señor Balafrech en Rabat". *La Vanguardia*, p.17.

S.A. (17 de Abril de 1958). "Mohammed V sanciona la dimisión total del Gobierno de Si Bekkai". *La Vanguardia*, p.13.

S.A. (22 de Abril de 1958). "La II Bandera de Paracaidistas regresa a la Península". *La Vanguardia*, p.11.

SANTAMARÍA, R. (1984). *Ifni-Sáhara. La guerra ignorada*. Madrid: Ediciones Dyrsa.

SCHWARZKOPF, N. H. (1993): *Norman H. Schwarzkopf, el general americano que ganó la Guerra del Golfo*. Madrid: Globus.

SEGURA VALERO, G. (2006). *Ifni la guerra que silenció Franco*. Madrid: MR Ediciones.

SERRANO RUBIERA, J. (2007). *La milicia universitaria y el conflicto de Ifni-Sáhara (1957-1958)*. Madrid: Fundación Cultural de la Milicia Universitaria, 2007.

VERMEREN, P. (2006). *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*. Paris: Éditions La Découverte.

VIDAL GUARDIOLA, L.M. (2006). *Ifni 1957-1958. La prensa y la guerra que nunca existió*. Madrid: Ed. Almena.

WESTHEIDER, J.E. (2007). *The Vietnam War*. EE.UU: Greenwood Press.

WILLIAMS, P. (1991). "The Press and the Persian Gulf War" en *Parameters*. Pennsylvania: n. 21, p. 2-9.

LA PROPAGANDA DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DISCURSO REPUBLICANO Y SUBLEVADO¹

JUAN-BORIS RUIZ-NÚÑEZ
Universidad de Alicante

Resumen

Esta comunicación trata de realizar una comparación del discurso interno sobre bombardeos aéreos desarrollado por republicanos y sublevados durante la guerra civil española. El texto plasma una investigación en curso, por lo que se plantea solo el relato de dos periódicos, *El Luchador* (Alicante) y *La Gaceta Regional* (Salamanca), durante los primeros meses del conflicto. En este análisis se observa cómo el discurso de ambos adversarios, comenzó de una forma poco controlada y que a medida que se va centralizando el poder se empiezan a establecer planes de propaganda a más largo plazo. A su vez, se pretende observar matices y cambios en las narraciones propagandísticas que incluyan comparaciones entre ambos discursos para reconocer procesos similares y divergentes.

Palabras clave: guerra civil española, ataque aéreo, propaganda, *El Luchador*, *La Gaceta Regional*, *El Pilar*, trofeo de guerra, victimización.

Abstract

This paper treats to perform a comparison between the internal speech about aerial bombing developed by republicans and insurgents during the Spanish Civil War. The text represents an ongoing investigation, thus it is analysed only the discourse of two newspapers, *El Luchador* (Alicante) and *La Gaceta Regional* (Salamanca), during the firsts months of the conflict. In this analysis it is observed that the speech of both opponents began without control and as the states started to centralize power, they initiated long-range propaganda plans. At the same time, it is pretended to observe overtones and changes in both speeches to recognize similar and divergent processes.

Key words: Spanish Civil War, aerial attack, propaganda, *El Luchador*, *La Gaceta Regional*, *El Pilar*, war trophy, victimisation.

¹El autor de este trabajo cuenta actualmente con una *Ayuda para la formación del profesorado universitario (FPU)* concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en la convocatoria de 2014.

INTRODUCCIÓN

Durante la guerra civil española, la propaganda fue un medio más en el que se invirtieron todos los recursos existentes para intentar moralizar a la población en pos de una serie de objetivos, aunque el más importante fue casi siempre el de obtener la victoria. El proceso de influir en las opiniones, emociones y comportamientos de distintos grupos de población durante la contienda, supuso uno de los mayores enfrentamientos dialécticos del s. XX y, sin duda, ha perdurado en nuestros días en forma de ideas que aún siguen presentes en nuestra sociedad.

Ambos contendientes introdujeron en sus proyectos propagandísticos la demonización del enemigo con la intención de obtener una serie de beneficios tanto fuera como dentro de España. Uno de los ámbitos al que se prestó más atención, sobre todo por parte del Gobierno republicano, fue el de los bombardeos aéreos sobre la retaguardia, tanto propia como enemiga. La campaña más conocida es la que desarrollaron los republicanos desde noviembre de 1936 con la denuncia de los bombardeos aéreos realizados sobre la capital de España, Guernica, Barcelona y Levante. Sin embargo, desde que se produjo la rebelión contra el Gobierno, tanto insurgentes como leales desplegaron una serie de elementos discursivos relacionados con los ataques aéreos sobre ciudades de retaguardia que pretendieron modificar las estructuras mentales de sus audiencias y, de este modo, facilitar sus respectivas formas de conducir la guerra.

Por este motivo, esta comunicación pretende realizar un acercamiento al discurso desarrollado por ambos contendientes durante los primeros meses de la guerra mediante dos periódicos de tirada local, concretamente la *Gaceta Regional* de Salamanca y *El Luchador* de Alicante. Se trata de hacer un estudio comparado de lo relatado acerca de los bombardeos aéreos propios y enemigos durante este periodo, observando dinámicas parecidas, cambios en el discurso e inicios de planes de propaganda generales que se extendieron durante toda la contienda. La elección de estos diarios se ha producido con un carácter experimental, para observar el mensaje en periódicos de retaguardia y con una tirada parecida.

1. LA REPRESENTACIÓN DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS

El estallido del Golpe de Estado del 17 de julio de 1936 provocó una desestructuración del Estado republicano que impidió que el Gobierno de Madrid pudiera llevar a cabo una política de propaganda centralizada. Sin duda esto provocó que diversos órganos, partidos, sindicatos, etc. llevaran a cabo su propio discurso divulgativo, aunque progresivamente se observó cómo fue apareciendo una línea argumental similar en los medios gracias a la reorganización estatal impulsada por el Gobierno de Largo Caballero (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2008: 77 y STRADLING, 2008: 44).

Al otro lado y tras el levantamiento armado, la Junta de Defensa Nacional de Burgos estableció una serie de mecanismos para llevar a cabo una propaganda ordenada y centralizada. Para ello se creó el 5 de agosto el Gabinete de Prensa, que a partir del 24 pasó a llamarse Oficina de Prensa y Propaganda. Dirigida por el periodista Juan Pujol, contó con muy pocos fondos para sus cometidos, y el 1 de octubre se integró en la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado (SEVILLANO CALERO, 1998: 98 y 99). Al mismo tiempo el cuartel general de Franco formó sus propios servicios de prensa y propaganda, que fueron trasladándose de ciudad en ciudad a medida que el ejército sublevado avanzaba, hasta que se asentaron definitivamente en el Palacio Episcopal de Salamanca el 1 de octubre (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2008: 46-49). Finalmente, el 14 de enero de 1937 se creó por decreto la Delegación para Prensa y Propaganda que aglutinaba todas las competencias en propaganda, siendo su misión “la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos “rojos” en el campo internacional”².

²GOBIERNO DEL ESTADO: “Decreto número 180”, (Salamanca, 14 de enero de 1937), Boletín Oficial del Estado del 17 de enero de 1937.

El lenguaje violento impregnó los servicios de propaganda republicanos y rebeldes, mostrándose el discurso como una representación del periodo en el que estaban inmersos ambos bandos. En el caso de los republicanos, nada más iniciarse la sublevación, el interés por saber qué pasaba en los distintos puntos de la geografía española provocó que los periódicos nombraran en numerosas ocasiones los distintos ataques aéreos que se iban produciendo. Esto mismo ocurría con el periódico analizado, apareciendo las acciones aéreas en casi todos los números. Concretamente, hubo un claro predominio de las acciones ofensivas, debido a la tibia superioridad aérea que tuvieron los republicanos los dos primeros meses del conflicto. En este sentido, se observaba un lenguaje violento, prepotente, sabiéndose de la posibilidad que tenía la Aviación republicana de bombardear las zonas sublevadas sin demasiada oposición. Esto les permitió desarrollar un discurso que incidía en la idea de los bombardeos como un castigo contra los insurgentes, además de considerarlo como un paso previo a la rendición del enemigo. Esto se plasmó en las amenazas que lanzaban las autoridades contra determinadas poblaciones, como por ejemplo a Oviedo: "Se espera de un momento a otro, si los rebeldes siguen aferrados a continuar la resistencia, que los sitiadores inicien el bombardeo de la plaza"³. Ante esta acción se dio una imagen de seguridad y fortaleza que pretendió hacer constar que la posibilidad de bombardeo siempre estaba al alcance de las fuerzas republicanas, pudiendo utilizarse en cualquier momento para la rendición o agresión a cualquier punto tomado por los sublevados. Otro ejemplo más explícito de este tipo de discurso fue lo dispuesto para la conquista de la isla de Ibiza: "Arrojaron proclamas [varios hidroaviones de la Aeronáutica Naval] en las que aconsejan al pueblo que proceda a izar banderas blancas, pues de lo contrario serán bombardeados"⁴. En este último caso, se observaba claramente que el objetivo era la población, ligándolo a aquellos elementos insurgentes que habían tomado la isla. Ante este hecho, el civil es considerado parte integrante, ya sea por omisión o por acción, de la sublevación y por lo tanto pasa a ser enemigo a destruir y aniquilar. Y lo interesante era que el mensaje llegaba a los lectores del periódico, es decir, que esta definición identitaria de lo que era el enemigo alcanzaba no solo a los que realizaban la acción de bombardeo sino a los que se quedaban en la retaguardia.

Más allá del castigo, la introducción del concepto de limpieza y erradicación del enemigo para la creación de algo totalmente nuevo a través de los bombardeos también se incluyó en el discurso republicano. Su importancia es reducida ya que existen pocos ejemplos de este tipo de discurso en la fuente estudiada, por lo que no se puede establecer que fuera una forma de expresión ni mucho menos generalizada. Sin embargo, su interés reside en la forma que adopta el lenguaje para representar el bombardeo aéreo de una determinada manera, fuera de lo que luego se planteó como línea discursiva en la propaganda republicana. En este sentido, el caso más evidente fue el que se expuso el día 4 de agosto, en el que se incluyó un gran titular con la frase: "La aviación y la Escuadra han bombardeado eficazmente varias importantes ciudades". Justo debajo de este impactante titular se exhibía un texto sobre el bombardeo de Granada donde se describía lo siguiente:

Doloroso es el bombardeo de una ciudad como la de Granada en la que cada casa es un museo y cada piedra un monumento histórico y cada callejón una página de maravillosas leyendas; pero ante la contumacia criminal de los rebeldes no se pueden detener en consideraciones estéticas. Se está discutiendo la vida de toda España y así como Castilla en sus tiempo dorados "facía leones e los zaraba" así el pueblo español libre de opresores sabrá reedificar sobre las ruinas del fascismo una nueva España orgullosa de sus gestos antiguos y de sus hechos nuevos⁵.

La destrucción del oponente a través de la creación de ruinas allí donde triunfó la sublevación supone un discurso totalmente opuesto al que la República desarrolló durante toda la guerra, sobre todo a partir de la llegada de Negrín a la presidencia del Gobierno. Sin embargo, se

³"El asedio de Oviedo", *El Luchador*, 29 de julio de 1936.

⁴"Vuelos de reconocimiento sobre Ibiza", *El Luchador*, 8 de agosto de 1936. Uno de los panfletos lanzados se encuentran en el Arxiu Municipal d'Eivissa, del que destacamos las siguientes partes de su texto: "Sobre vosotros vuelan los aviones de bombardeo de la República. (...) De vosotros depende que comience, implacablemente, el castigo. Si una ceguera suicida os impide comprender vuestro error, reduciremos inexorablemente a escombros las casas que habitáis y arrasaremos vuestros campos en los que han fructificado la traición y el engaño." (*Guarnición de Ibiza. Pueblo de Ibiza*, (s.f.), Arxiu d'imatge i so municipal d'Eivissa).

⁵ULYSSES: "La guerra sobre Granada", *El Luchador*, 4 de agosto de 1936.

acercaba mucho más al relato dispuesto por parte de los sublevados desde el principio de la guerra y que luego siguieron desarrollando tras la contienda⁶. Indudablemente es un pequeño ejemplo y no se debe sacar de su carácter minoritario pero es interesante señalar cómo podrían existir estas formas de violencia discursiva en la propaganda republicana durante estos primeros meses de la contienda.

Un caso a destacar en lo que respecta a los bombardeos propios de los republicanos es el caso de Oviedo. La capital asturiana fue cercada por las tropas republicanas desde el principio de la guerra, permaneciendo totalmente sitiada hasta la apertura del corredor por parte de las columnas gallegas el 17 de octubre de 1936. En el periódico las noticias sobre los ataques aéreos se concentraron sobre todo en septiembre, cuando las crónicas sobre el asedio se volvieron diarias, con días en los que se introducían varios artículos sobre el tema. El discurso desplegado en el periódico sobre los ataques aéreos en Oviedo era de una extrema dureza, insistiendo una y otra vez en la desmoralización de la tropa y su inminente rendición. Se repetía continuamente que los bombardeos aéreos y terrestres eran incesantes y que asolaban la ciudad, creando una imagen de una urbe en "ruinas", reducida a escombros, sin que existieran edificios que no tuvieran daños provocados por la acción de los ataques. De este modo, se promovía la potencia de la maquinaria bélica republicana que al igual que con otras ciudades, lograría que Oviedo cayera en sus manos⁷. En este sentido, en un reportaje del 21 de septiembre se disponía que a partir de ese momento se ignorarían los principios morales que pudieran haberse tenido en cuenta a la hora de atacar la ciudad sitiada. Por ello, el anuncio de utilización de bombas incendiarias no extrañaba, debido a que estos explosivos eran los más peligrosos para la población civil⁸, ya que tenían el objetivo de crear conflagraciones que destruyeran todo a su paso. No se mencionaba en ningún caso a la población civil que se encontraba dentro de Oviedo, pero la intención del artículo era dejar implícitamente claro que no se la tendría en cuenta a la hora de atacar la ciudad. Y es que la propaganda también nos puede dar pistas sobre cuáles eran los objetivos de los bombardeos aéreos, ya que el dejar de lado las convicciones éticas⁹ e informar posteriormente que los bombardeos creaban desavenencias entre población y militares, induce a pensar que los ataques aéreos se convirtieron en algo indiscriminado en Oviedo, buscando, entre otros objetivos, la desmoralización de todos los ovetenses para lograr la rendición de la plaza¹⁰.

Este tipo de formas discursivas no era el único que proponían los republicanos, siendo el más abundante, durante el periodo de superioridad aérea, aquel que establecía bombardeos aéreos en ciudades concretas, sin ningún tipo de matiz punitivo explícito. Normalmente se establecía el bombardeo de tal plaza en el titular y, posteriormente, en el texto se ampliaba señalando que fue en un determinado momento del día y se concretaba que se habían atacado a las fuerzas rebeldes de dicha población. En estos momentos, por lo tanto, se daba a entender que el bombardeo se realizaba en toda la ciudad, aquella que se había puesto en contra de la República. Sin embargo la apreciación que se hacía después a las fuerzas rebeldes, era un aspecto en el que ya se podía observar la dinámica que va a ir implantando la propaganda del Gobierno de Madrid: la Aviación republicana atacaba objetivos militares exclusivamente, siempre en contraposición a la actuación de los sublevados. No obstante, era un atisbo de lo que luego se producirá, ya que en los primeros meses tras el golpe, a los republicanos no les interesaba resaltar esa diferencia por la facilidad con la que podían realizar ofensivas aéreas, y su utilidad dentro de las operaciones militares que estaban llevando a cabo, y a la debilidad de los sublevados para realizar estas

⁶Es el caso de las ruinas de Belchite y su veneración como restos del heroísmo nacional, en las que nacerá una gran ciudad (MARÍN, 2014).

⁷"Oviedo a punto de rendirse", *El Luchador*, 8 de septiembre de 1936; "El bombardeo de Oviedo", 9 de septiembre de 1936; "El derrumbamiento de Oviedo", *El Luchador*, 12 de septiembre de 1936; y "Ha sido destrozada otra columna facciosa", *El Luchador*, 14 de septiembre de 1936.

⁸La utilización de bombas incendiarias se estableció en diversas noticias que comentaban bombardeos sobre ciudades sublevadas como una forma más de ataque aéreo. Sin embargo, a partir del inicio de la campaña sublevada de bombardeo aéreos, este tipo de bombas se convertirá para los republicanos en un arma propagandística ya que será un signo de barbarie por representar la voluntad de atacar a la población civil. Un ejemplo de este cambio de discurso se observa en "El bombardeo de los barrios indefensos de Madrid es cruel y no tiene justificación posible", dice un diputado conservador inglés", *El Luchador*, 3 de diciembre de 1936.

⁹Aunque el anuncio solo fuera una mera pose y antes tampoco se hubieran tenido en cuenta.

¹⁰"Detalles del bombardeo de Oviedo, eficaz actuación de la Aviación leal", *El Luchador*, 21 de septiembre de 1936 y "La rendición de Oviedo es inminente", *El Luchador*, 25 de septiembre de 1936.

mismas acciones¹¹.

Por otro lado, otro de los aspectos que más se remarcaba cuando se comentaba un bombardeo propio era la durabilidad que habían tenido e iban a tener los ataques. La potencia de la Aviación se resaltaba a través de la continuidad de los bombardeos que denotaba la poca presencia del enemigo y la potencia del propio ejército, lo que provocaba que las acciones se realizaran reiteradamente. De este modo, el ataque aéreo era “continuo”, durante “todo el día” o “constante”, demostrando que los sublevados serían atacados permanentemente hasta que se rindieran¹². La representación de los bombardeos quedaba en la mente de los lectores como algo que no acababa y que se producía reiteradamente sobre las ciudades enemigas, aspecto que luego pudo influir en el miedo de la población de la zona republicana ante estos ataques, por su plasmación en la realidad cuando se generalizó el bombardeo sobre las ciudades de la misma.

En el caso de los sublevados, la propaganda sobre bombardeos aéreos tiene un cariz menos violento. En los primeros meses se produjo una profusión de noticias relativas a bombardeos, al igual que con el periódico republicano, con un predominio de palabras como “lanzar bombas” o “bombardeo” tanto en los titulares como en el cuerpo de texto de los periódicos. Esto denotaba un cierto interés por obtener conocimiento sobre este tipo de acciones, tanto de las propias como de las del enemigo. Una de las razones que podemos argüir para justificar dicha abundancia era el desaire con el que trataban a los bombardeos enemigos, tildándolos de poco efectivos o de inexistentes, de modo que creaban la imagen de que los ataques aéreos republicanos eran inofensivos¹³. En este sentido, otra de las intenciones que se observaba en estos primeros momentos para obtener esa representación era negar las acciones de bombardeo que la propaganda republicana anunciaba, para quitarles credibilidad a los posibles rumores que circularan por la zona insurgente.

Por otro lado, los distintos calificativos con los que se caracterizaba a los distintos bombardeos van modificándose a lo largo de los días, advirtiéndose una cierta improvisación en cuanto a los contenidos discursivos. Para la creación de una imagen de descontrol y poca eficacia de la Aviación se utilizó el término “revolucionario”¹⁴, “pirata”¹⁵ o también frases como “Un avión al servicio del Gobierno (?) de Madrid arroja unas bombas sobre Valladolid”¹⁶. Destacar que el primer concepto desapareció rápidamente, posiblemente porque aunque los sublevados lo consideraban como un insulto, podía dar a entender que los republicanos estaban utilizando la última tecnología en aviación para atacar a los rebeldes. En cuanto a la denominación de “Gobierno (?)” era de destacar que en el texto del artículo relacionaba este tipo de ataques sobre ciudades de retaguardia con la intención del Gobierno republicano de aumentar su autoridad, es decir, los bombardeos estratégicos representarían la debilidad de la República.

Otro de los hechos propagados por este periódico fue la utilización de los restos de aviones como trofeos de guerra por parte de la población. Se han encontrado dos noticias sobre este fenómeno: ambas se sitúan en Zaragoza, señalando la primera que “es tal el entusiasmo en esta región que se ha deshecho el avión, llevándose los trozos del mismo como trofeos en las

¹¹“La situación en Andalucía”, *El Luchador*, 28 de julio de 1936; “El bombardeo de Granada por las fuerzas leales”, *El Luchador*, 4 de agosto de 1936; “Más detalles del bombardeo de Palma”, *El Luchador*, 4 de agosto de 1936 y “La situación de Valladolid, eficazmente bombardeado, es angustiosa”, *El Luchador*, 6 de agosto de 1936.

¹²“Más detalles del bombardeo de Palma”, *El Luchador*, 4 de agosto de 1936; “Continúa la acción victoriosa de nuestras fuerzas en el sector de Asturias”, *El Luchador*, 16 de septiembre de 1936; “La situación de Valladolid, eficazmente bombardeado, es angustiosa”, *El Luchador*, 6 de agosto de 1936; “El bombardeo de Córdoba por nuestras fuerzas aéreas”, *El Luchador*, 29 de agosto de 1936 y “Hacia la conquista de Zaragoza”, *El Luchador*, 13 de agosto de 1936.

¹³“Un aparato (...) lanzó unos petardos que cayeron en uno de los extremos de la ciudad [Zaragoza] (“A lo que quedó reducido el bombardeo de Zaragoza”, *La Gaceta Regional*, 23 de julio de 1936); “Los que viven en Segovia y Ávila, poblaciones que (...) están a las puertas de Madrid y frente a la sombra del Gobierno central, ¿han visto turbado su sueño por el vuelo de una escuadrilla? (GUERRA, A.: “Notas para la Historia”, *La Gaceta Regional*, 29 de julio de 1936), “arrojando algunas bombas de escasa potencia” (“Un trimotor abatido”, *La Gaceta Regional*, 1 de agosto de 1936) y “El aparato vuelve a la ciudad [Ávila] y deja caer unas “pildoritas” de las que sabemos que una fue (...) a una casa de obreros que según os informamos son de filiación comunistas, con lo que el avión ha consumado en sus propios seguidores la criminal acción (...)” (*La Gaceta Regional*, 11 de agosto de 1936).

¹⁴“Después de dos días de feroces amenazas, ayer tarde apareció sobre Zaragoza (...) un aparato revolucionario (...)” (“A lo que quedó reducido el bombardeo de Zaragoza”, *La Gaceta Regional*, 23 de julio de 1936)

¹⁵“Un avión pirata”, *Gaceta Regional*, 30 de julio de 1936.

¹⁶“Un avión al servicio del Gobierno (?) de Madrid arroja unas bombas sobre Valladolid”, *La Gaceta Regional*, 4 de agosto de 1936.

manifestaciones públicas¹⁷ y la segunda que la gente armó gran júbilo por el derribo de un avión cerca de Torremocha, siendo paseado por las calles de Zaragoza e, incluso, muchos tenían la voluntad de llevarse partes del mismo como recuerdo¹⁸. Por último, aunque no se trate de la población, en otra noticia se expone que los falangistas cogieron los restos de un avión derribado cerca de San Rafael (Segovia) y los llevaron a Valladolid para exponerlos¹⁹. Estos trofeos con un claro valor simbólico, eran un recordatorio para la población de que la Aviación republicana no tenía ninguna posibilidad frente al potencial de los sublevados. Y es la propia población la que opta por ritualizar estos objetos, con el apoyo del aparato estatal, ya que los mismos habían servido para incrementar su sufrimiento a través de los diferentes ataques aéreos que había sufrido Zaragoza²⁰.

2. CAMBIOS EN EL DISCURSO

Tras estos primeros momentos en los que los sublevados realizaron un discurso cercano al desprecio y la debilidad de los bombardeos aéreos republicanos, se optó por un mensaje más cercano al victimismo, representando los ataques aéreos leales como agresiones contra la población civil. Fue una táctica que se introdujo dentro de la campaña para denunciar los crímenes de los republicanos para hacer frente a la propaganda del Gobierno de Madrid (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2009: 151 y 152). Un punto clave en el relato de los insurgentes fue el bombardeo de la catedral del Pilar de Zaragoza por parte de un avión republicano en la noche del 2 al 3 de agosto de 1936. En las primeras noticias se establecía el ataque contra la catedral como deliberado y al avión como catalán o enviado por la Generalitat, haciendo constar la incapacidad del Gobierno de Madrid para formar un ejército centralizado. Pero el aspecto más destacado en el ataque fue el religioso, aunque siempre ligado al símbolo de “La Pilarica” como propio de lo español²¹, es decir, se pretendió divulgar que los republicanos llevaron a cabo un ataque aéreo contra la religión católica y contra España. Esto se exponía bastante bien en un artículo publicado una semana después del bombardeo:

¡Bombardear el Pilar! No se concibe monstruosidad mayor ya os aseguro que el hombre que lo ha llevado a cabo no es español, no puede ser español, no puede haber nacido en esta tierra excelsa de hombres de fe, de buenos católicos, que han sabido siempre levantar la cruz de redención por encima de todos los desastres. (...) Y si alguno se empeña en asegurar que nació aquí yo insistiré en decir que es extranjero y con ello ya tiene su merecido, ¿dónde puede haber tristeza mayor que la de sentirse repudiado por la tierra mil veces bendita, que nos prestó su calor al nacer?²².

Además de la manifestación y ofrenda de flores que los zaragozanos brindaron a la santa, por toda la zona rebelde se extendieron las muestras de afecto y las misas en honor a la Virgen, siendo recordado el hecho también por el milagro realizado por la misma al impedir que las bombas explotaran, aunque estuvieran activas²³. A raíz del bombardeo se quiso alentar a la población para que llevara a cabo cuantos actos de desagravio fueran necesarios para “desterrar todo cuanto se oponga a nuestra fe y a nuestras tradiciones gloriosas que hicieron de España la señora de los pueblos”²⁴. A este discurso de agravio religioso y patriótico se le unió el agravio patrimonial que suponía bombardear dicho monumento, estableciendo que se habían producido daños en

¹⁷“Un trimotor abatido”, *La Gaceta Regional*, 1 de agosto de 1936.

¹⁸La Gaceta Regional, 4 de agosto de 1936.

¹⁹La Gaceta Regional, 11 de agosto de 1936.

²⁰Este caso de posible venganza popular en contra de los aparatos enemigos, tendrá su reflejo en la Alemania de final de la Segunda Guerra Mundial, cuando los asesinatos de pilotos aliados se generalicen debido a la masacre provocada por la campaña de bombardeos contra el país germano (OVERY, 2014: 310-311).

²¹Y es que, según la tradición cristiana, la Virgen María se apareció al apóstol Santiago, patrón de España, en Caesaraugusta (actual Zaragoza) donde dejó una columna de conocida como “el Pilar”. El apóstol edificó una capilla en honor a este acontecimiento a las orillas del Ebro.

²²Tavera, p.: “El Milagro”, *La Gaceta Regional*, 12 de agosto de 1936.

²³“Imponentes actos de desagravio a la Virgen del Pilar en Zaragoza”, *La Gaceta Regional*, 6 de agosto de 1936 y “Una fiesta de desagravio en la catedral de Burgos”, *La Gaceta Regional*, 5 de agosto de 1936.

²⁴“El Pilar de Zaragoza”, *La Gaceta Regional*, 5 de agosto de 1936.

tejados y bóvedas además del órgano y un cuadro de Goya (SOLÉ I SABATÉ y VILLARROYA, 2003: 30)²⁵.

Para los republicanos, es a partir de agosto cuando este discurso basado en su superioridad aérea va cambiando, a la vez que se producía el cambio en el equilibrio de fuerzas en favor de la Aviación sublevada. Los aparatos italianos y alemanes obtuvieron el predominio del aire, mientras que la República comenzaba a sufrir una apremiante deficiencia en aviones y pilotos, debido a los accidentes, los ataques enemigos y el cansancio y poca preparación de la tripulación (SAIZ CIDONCHA, 2006: 274 y ALPERT, 2013: 236). En primer lugar, comenzaron a incrementarse las noticias sobre bombardeos sublevados fracasados debido a la actuación de la caza republicana y las baterías antiaéreas. Concretamente, esta nueva fase del discurso propagandista republicano se localizó en Madrid, comenzando a crear el mito de la ciudad resistente ante el fascismo. Para evitar el pánico ante los bombardeos, en un principio se estableció la pasividad con la que los madrileños enfrentaban estos ataques aéreos, evitando de este modo una posible desmoralización de la retaguardia. De este modo, se utilizaba el humor²⁶ o la gallardía de los madrileños²⁷ para reducir la importancia que tenían los bombardeos en la capital de la República, a la vez que servía de modelo para el resto de la zona controlada por el Gobierno de Madrid.

A partir de noviembre se observó el inicio de la campaña de demonización del enemigo por atacar *ciudades abiertas*, aunque a partir de finales de agosto se podían vislumbrar algunos precedentes²⁸. Esta campaña, que duró toda la guerra tanto en el interior como en el exterior (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2007: 683-685), se basaba en el establecimiento de las poblaciones bombardeadas por el enemigo como puntos sin ningún objetivo militar, por lo que el fin último de estas acciones era el aniquilamiento de la población civil, y como actos de carácter criminal. Este tipo de propaganda se generalizó con el inicio de la campaña de bombardeos contra Madrid y se combinó con el discurso de mitificación de la ciudad como muro contra el avance insurgente.

Los bombardeos eran actos *inhumanos y criminales*, es decir, fuera de toda moral y de derecho. La propaganda republicana intentó llevar a cabo un discurso que lograra obtener la superioridad moral con la intención de subir el ánimo al ejército y a la población que debían vengar a las víctimas de esos miserables ataques²⁹ (STRADLING, 2008: 142). Este proceso implicó una campaña sobre la Aviación republicana que supuso eliminar todo rastro de ataque a la población civil, siendo todos objetivos militares y legítimos. Por otro lado, la criminalidad de los bombardeos intentaba desmarcar estas acciones de la legalidad internacional, estableciendo a los ataques aéreos fuera de lo que sería una forma justa de proceder en un conflicto armado. Este es un aspecto polémico que ya se trató en la Primera Conferencia de Paz (La Haya, 1899) y que durante el periodo de entreguerras estuvo muy presente en los ámbitos internacionales³⁰. La intención

²⁵También se menciona en "Detalles del bombardeo del Pilar", *La Gaceta Regional*, 5 de agosto de 1936.

²⁶"Y surgían los chistes y los motes y las frases intencionadas [sobre los bombardeos aéreos]. Y ya se sabe que cuando Madrid toma a broma una cosa está irremesiblemente perdida" ("Impresiones de un breve viaje a la capital de la República", *El Luchador*, 8 de septiembre de 1936.

²⁷Ante un bombardeo un joven se niega a bajar al sótano para protegerse porque "está Indalecio Prieto en el ministerio del Aire y no dejará que bombardeen Madrid los aviones enemigos" (Castrovido, R.: "Gobierno de paz para la guerra", *El Luchador*, 16 de septiembre de 1936.

²⁸"Los rebeldes (...) tienen una moral bajísima y solo a fuerza de engaños y ruindades pueden mantener el espíritu de su gente. Se imponía, pues, el golpe de audacia. Y ese golpe de audacia era el intento de bombardeo de Madrid" ("Impresiones de un breve viaje a la capital de la República", *El Luchador*, 8 de septiembre de 1936); "Fracasado el bombardeo sobre Madrid, ciudad abierta (...)" ("Un nuevo fracaso de la aviación facciosa y un éxito de nuestras baterías antiaéreas", *El Luchador*, 1 de septiembre de 1936) y "Bombardeáis ciudades y pueblos abiertos, sin enemigos, y no contentos con vuestra hazaña intentáis acabar con quienes en un mañana no muy lejano han de acabar con lo que quede de vosotros después de esta guerra" (MENA, J.R.: "El bombardeo de Alcázar de San Juan", *El Luchador*, 18 de septiembre de 1936).

²⁹"El principal objetivo militar de Franco, son los niños, las mujeres y los ancianos de Barcelona y demás poblaciones de retaguardia. Vuestros hijos, vuestras mujeres y vuestras madres, nunca pueden ser nuestros objetivos (SECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA [Republicano], "Propaganda en nuestro Ejército. Consignas generales" (s.f.), Centro Documental de la Memoria Histórica, *Incorporados*, Caja 733, exp. 27). Para el caso de la población civil destaca el plan que realizó el Departamento de Propaganda del Consejo de Asturias y León para que aquella se implicara en los trabajos de fortificación, señalando que en los cines se debían introducir fotografías de "niños por muertos por la aviación" con el letrero "Podrían ser hijos tuyos. Debes evitarlo (...)." (Antonio ORTEGA, "Propuesta de plan de propaganda del Departamento de Propaganda del Consejo de Asturias y León" (Gijón, 28 de junio de 1937), Centro Documental de la Memoria Histórica, Político-Social Gijón_K, caja 62, exp. 2).

³⁰En 1932 se organizó una Comisión del Aire en la Conferencia Internacional de Desarme, iniciada en 1932, donde

de todas las proposiciones internacionales que derivaron de estas conferencias o reuniones fue la de prohibir los bombardeos aéreos sobre poblaciones civiles, porque éstos significaban la muerte de civiles desarmados. Este bagaje legal fue aprovechado por la propaganda republicana para establecer como alegales a los bombardeos aéreos pero también a los sublevados en general, que ya se encontraban fuera de la legalidad republicana³¹.

Por otro lado, los republicanos no van a esconder el número de víctimas o el hecho de que haya habido muchas muertes. Al contrario, muchas veces la noticia se centró en la masacre, sobre todo enfocada al hecho de que las víctimas fueran mujeres y niños. Este fue el caso de la descripción de los bombardeos realizados en Madrid los días 16 de noviembre, donde se establecía “A la casa de Socorro y a otro dispensario cercano fueron trasladados las víctimas, en número tan crecido, que hubo necesidad de requerir la presencia de otros dispensarios de Madrid”³²; y del 17 de diciembre: “(...) puede hacerse un balance de las víctimas ocasionadas por la bárbara agresión fascista, de la que resultaron cerca de un centenar de muertos, en su mayor parte mujeres y niños”³³. De esta forma se incrementaba la mala imagen que se tenía del enemigo, a la vez que se intercalaban mensajes de que la población no se desmoralizaba por los bombardeos para contraponer el efecto negativo que pudieran tener los primeros³⁴.

Sin embargo, la propaganda republicana no se centró solo en describir los bombardeos enemigos sino que continuó promoviendo una gran cantidad de noticias que tuvieron que ver con los bombardeos aéreos propios, aunque no como al principio de la guerra. Lo más destacable era la insistencia en la relación bombardeos republicanos-objetivos militares, es decir, a partir de noviembre, al mismo tiempo que se inicia la campaña sobre los ataques aéreos en Madrid, se va incidir en que la Aviación republicana solo atacaba objetivos con valor militar en los pueblos y ciudades donde bombardeaba. De este modo, en los titulares donde apareciera una noticia de este tipo normalmente van a aparecer las palabras “objetivo militar”, “aeródromo”, “estación del ferrocarril”, “puerto”, etc³⁵. junto con el nombre de la ciudad donde se había realizado el raid. Así, se evitaban frases como la que aparecía el 30 de octubre “La aviación republicana ha bombardeado en el día de ayer con gran intensidad, Sevilla, Granada y Cáceres”³⁶, introduciendo un discurso mucho más planeado y que evitaba crear una imagen de la República como atacante indiscriminado de ciudades de retaguardia. Con esta dinámica, fue mucho más sencillo establecer a posteriori que la Aviación republicana nunca había atacado objetivos no militares y realizar campañas como la que pretendió acabar con los bombardeos de *ciudades abiertas* a partir de enero de 1938 desde la superioridad moral que otorgaba la imagen creada a priori.

CONCLUSIÓN

El discurso utilizado por ambos contendientes se caracterizó por ser cambiante y heterogéneo, pudiendo existir varios tipos de lenguaje en el mismo periodo del tiempo. Sin embargo, sí que se pueden establecer una serie de fases o dinámicas que se observaban al detectar los cambios de discurso. En primer lugar, los republicanos realizaron una fuerte campaña de prestigio y castigo al principio de la guerra que les llevó a utilizar un lenguaje violento, característico de un periodo con superioridad aérea. En cambio, los sublevados propusieron un mensaje dirigi-

la República se posicionó a favor de la creación de una Aviación civil internacional que eliminara la que tuvieran los distintos estados, propuesta realizada por Francia, y de la eliminación de las Aviaciones militares de todos los países, a propuesta de Alemania. (Entrevista de José Aguirre al Embajador de la República en Francia Salvador de Madariaga: “El Desarme y la Aviación”, *Revista de Aeronáutica*, junio de 1932).

³¹Para ver extensamente la justificación de la criminalidad de los bombardeos aéreos véase Quero Morales, j.: *El bombardeo de ciudades abiertas*, [s.l.], Ediciones Españolas, 1938.

³²“Nuevo bombardeo aéreo sobre Madrid”, *El Luchador*, 16 de noviembre de 1936.

³³“Detalles del último criminal bombardeo rebelde de Madrid”, *El Luchador*, 18 de diciembre de 1936.

³⁴“Detalles del combate aéreo de ayer por la mañana”, *El Luchador*, 14 de noviembre de 1936 y ULYSES: “Alicante bajo las bombas”, *El Luchador*, 30 de noviembre de 1936.

³⁵“La actuación de nuestra gloriosa aviación, exclusivamente sobre objetivos militares”, *El Luchador*, 3 de noviembre de 1936; “La aviación leal logra todos su objetivos militares, destruyendo veinte aviones facciosos y varias construcciones aeronáuticas”, *El Luchador*, 16 de noviembre de 1936; “Nuestra heroica aviación bombardea con gran eficacia el aeródromo de Ávila”, *El Luchador*, 18 de noviembre de 1936 y “En el frente de Asturias la Aviación republicana destroza dos aparatos facciosos y bombardeo con éxito los objetivos militares de Oviedo”, *El Luchador*, 18 de noviembre de 1936.

³⁶“Parte de anoche del ministerio de la Guerra”, *El Luchador*, 30 de octubre de 1936.

do a establecer los puntos débiles del enemigo, estableciendo a los bombardeos en su propia retaguardia como una muestra más de la debilidad del Gobierno de Madrid.

Sin embargo, la situación varía al verse superada la República por los nuevos aparatos alemanes e italianos, que provocaron un incremento de los bombardeos aéreos sobre sus ciudades de retaguardia, sobre todo a partir de los raids sobre Madrid. Al principio se intentó ridiculizar estos ataques como un posible medio de defensa contra la desmoralización, al igual que hicieron los sublevados al principio de la guerra, pero pronto las noticias sobre bombardeos aéreos enemigos se volvieron más victimistas. Asimismo, se cuidó mucho más el lenguaje utilizado para relatar los ataques aéreos propios, incluyendo apreciaciones sobre la exclusividad de los objetivos militares en sus bombardeos.

Los sublevados también variaron su discurso hacia el victimismo, desarrollando un mensaje en el que se criticaba a los republicanos por bombardear a niños y mujeres en *poblaciones abiertas*³⁷. No obstante, este mensaje permaneció junto con el del miedo y la amenaza al relatar los numerosos bombardeos aéreos que realizaron sobre la retaguardia republicana. Y comenzaron por Madrid, blandiendo que:

Se tienen noticia de que en Madrid cunde el pánico ante el peligro de los constantes bombardeos por la aviación del Ejército. Ayer por la mañana las sirenas dieron la señal y todas las personas se escondieron en los sótanos de las casas y estaciones del Metro, donde estuvieron una hora larga, pues la señal de que la alarma había pasado no fué (sic) dada. Esto prueba la mala organización de la capital contra los ataques aéreos.³⁸

Ante este panorama, el discurso de ambos bandos se fue haciendo estable, quedando el republicano con el papel de víctima de los bombardeos aéreos enemigos y de realizador ocasional de ataques aéreos sobre objetivos militares, convirtiendo esta campaña de propaganda en una de las más efectivas de la historia moderna, según Stradling (STRADLING, 2008: XI). Los sublevados también intentaron establecer sus bombardeos como legítimos justificando sus incursiones como ataques a objetivos militares e, incluso, intentaron grandes campañas propagandísticas a nivel nacional en cuanto a bombardeos enemigos, como la del bombardeo de la catedral de la Virgen del Pilar, pero su difusión parece que tuvo menos impacto que la de los republicanos.

Finalmente, resaltar dos líneas de investigación que pueden quedar abiertas después de este análisis. En primer lugar, la influencia que tuvo la propaganda de los bombardeos aéreos en la población propia, es decir, el efecto que tuvo por ejemplo el discurso republicano en la actuación de su población durante el resto del conflicto³⁹. En segundo lugar, apuntar que el éxito y fracaso de una y otra propaganda pudieron provocar que en la actualidad los bombardeos realizados por el Gobierno republicano estén mucho menos presentes en la sociedad, generalmente, que los realizados por la Aviación insurgente⁴⁰, aunque esto no va más allá de una hipótesis.

BIBLIOGRAFÍA

ALPERT, M. (2013). *The Republican Army in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge: Cambridge University Press.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H. (2007). "«Seis y media docena»: la propaganda de atrocidades de la Guerra Civil y su impacto en Gran Bretaña", *HISPANIA. Revista Española de Historia*, Madrid: CSIC, vol. LXVII, núm. 226, mayo-agosto, pp. 671-692.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H. (2008). *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la*

³⁷"Un avión al servicio del Gobierno (?) de Madrid arroja unas bombas sobre Valladolid", *La Gaceta Regional*, 4 de agosto de 1936, "El pájaro negro", *La Gaceta Regional*, 7 de agosto de 1936, "Otro avión bombardea Valladolid", *La Gaceta Regional*, 5 de agosto de 1936 y "Un trimotor al servicio de los rojos bombardeó ayer Arenas de San Pedro. Matando a cuatro niños de una Colonia Escolar madrileña", *La Gaceta Regional*, 11 de septiembre de 1936.

³⁸"El miedo a la Aviación del Ejército", *La Gaceta Regional*, 17 de septiembre de 1936.

³⁹Esto influencia se desprende, por ejemplo, de la historia de vida de Julio Bacarizo donde señala: "Sin embargo, luego me enteré de que en ese mes de agosto la aviación republicana había hecho lo mismo en las ciudades asturianas donde había triunfado el levantamiento militar. Me sentí avergonzado porque descubrí que los fascistas no eran los únicos que cometían aquellas atrocidades. Todo había cambiado..." (TOSAR BACARIZO, 2007: 52 y 53).

⁴⁰Cabe destacar que las autoridades franquistas no olvidaron el tema de los bombardeos aéreos tras la contienda y realizaron por lo menos una publicación sobre esta materia con un discurso en el que los únicos que habían llevado a cabo ataques aéreos sobre la población civil eran los republicanos mientras que la Aviación insurgente solo había atacado objetivos militares. (S.A., 1940).

Guerra Civil, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H. (2009). Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España nacional, *Ayer*, 76: Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 143-176.

MARÍN, “¿Una arqueología franquista de la Guerra Civil?”, en *Arqueología de la Guerra Civil Española*, <<http://guerraenlauniversidad.blogspot.com.es/2014/10/una-arqueologia-franquista-del.html>> [Consulta: 15 de octubre de 2016]

OVERY, R. (2014). *The bombers and the bombed: allied air war over Europe, 1940 – 1945*, New York: Viking Pinguin.

S.A. (1940). *Bombardeos aéreos en España*, Barcelona: Industrias Gráficas Seix Barral Hnos S.A.

SAIZ CIDONCHA, C. (2006). *Aviación republicana. Historia de las fuerzas aéreas de la República Española (1931-1939)*, Tomo I, Madrid: Almena Ediciones.

SEVILLANO CALERO, F. (1998). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante: Universidad de Alicante.

SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA, J. (2003). *España en llamas. La Guerra Civil desde el aire*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

STRADLING, R. (2008). *Your Children Will Be Next: Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cardiff: University of Wales Press.

TOSAR BACARIZO, B. *Estos días azules. Memorias de Julio Bacarizo*, Madrid, Nuevos escritores, 2007.

REFLEXIONES SOBRE LOS USOS INFORMATIVOS EN EL CONFLICTO DE CHIAPAS: LA CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA 'LOW COST' DEL EZLN

FRANCISCO JAVIER RUIZ SAN MIGUEL Y FLOR GÓMEZ CORTECERO
Universidad de Málaga

Resumen

Los usos informativos en el conflicto de Chiapas de 1994 han suscitado el interés de muchos analistas de la comunicación política y la propaganda. La guerrilla mexicana conocida como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se colocó en la primera línea informativa internacional gracias a sus hábiles estrategias mediáticas. Este artículo recoge diversos enfoques sobre los logros propagandísticos de los insurgentes.

Palabras clave: Comunicación política, Propaganda, Medios de comunicación de masas.

Abstract

Los usos informativos en el conflicto de Chiapas de 1994 han suscitado el interés de muchos analistas de la comunicación política y la propaganda. La guerrilla mexicana conocida como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se colocó en la primera línea informativa internacional gracias a sus hábiles estrategias mediáticas. Este artículo recoge diversos enfoques sobre los logros propagandísticos de los insurgentes.

Key words: Political communication, Propaganda, Mass media.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el marketing político ha ido renovando sus fórmulas de comunicación, incrementando los recursos puestos en juego para sacar mayor ventaja en los procesos, y engrosando la producción académica de sus investigadores. Grandes consultoras planifican hoy en día las estrategias propagandísticas en política y definen la percepción de sus ilustres clientes. Siempre cuidando el uso del lenguaje simbólico y la imprescindible carga emocional del mensaje.

Se trata de vender un producto más. En la teoría, el marketing político adapta las herramientas del mundo empresarial y publicitario al de los asuntos públicos. En los últimos años el esfuerzo se ha ido puliendo: desde la aplicación para *iPhone* dedicada a la campaña del candidato presidencial estadounidense Barack Obama, a los terroríficos pasos del Estado Islámico en el universo *social media*.

Pero dos décadas atrás, asistimos en México a un espectáculo de marketing político que, aunque de partida pudiera parecer una suerte de propaganda rústica, fue sofisticado, y muy penetrante.

El año 1994 comenzaba en México con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional presentándose al mundo a través de su líder enmascarado, el subcomandante *Marcos*. El grupo insurgente declaraba la guerra al Gobierno desde Chiapas, al sur del país, un estado con población indígena y apartado históricamente del orden natural del progreso socioeconómico. Un año tardó la inteligencia militar en descubrir la identidad del dirigente del EZLN. Para entonces ya era una estrella mediática fuera y dentro de Centroamérica.

Marcos no consiguió en aquel primer año de revolución que la presidencia del priísta Carlos Salinas de Gortari pusiera en marcha las reformas constitucionales que el EZLN pedía. Pero logró espacio en la prensa y la empatía de la opinión pública.

Una máquina de escribir, unas convenientes puestas en escena, y un sugerente flujo de simbolismos. Simple, a la par que compleja, fue la estrategia informativa del Ejército Zapatista durante 1994. Una campaña propagandística *low cost* muy efectiva, que estimuló un espacio semántico a través del cual el discurso ideológico fue lanzado al exterior. Se podría decir que en el caso de Chiapas el marketing político construyó al mito. Y viceversa.

Este artículo recoge diferentes enfoques de analistas del periodismo y la comunicación política sobre el hecho informativo en cuestión, que aportan las claves de la singularidad de las acciones propagandísticas del grupo armado.

1. LOS LUGARES DONDE CONFLUYEN LAS RUTAS INFORMATIVAS EN CHIAPAS

La profesora Genoveva Flores¹ es una de las investigadoras que ha abordado el tratamiento mediático del conflicto chiapaneco. Ella parte de una pregunta muy precisa: ¿cuáles son las razones por las que la prensa mexicana se entregó, casi sin resistencia, a la seducción del mensaje zapatista en 1994? Flores estudió 18 libros escritos por profesionales del periodismo que cubrieron la guerra en el sur de México y plasmó su análisis en la obra a la que aquí nos aproximamos: *La seducción de Marcos a la prensa. Versiones sobre el levantamiento zapatista*.

En unas líneas introductorias Flores ya apunta, al igual que otros expertos, a una “sorpresa inicial de los aparatos gubernamentales de control de la prensa y la tardanza e ineffectividad de algunas de sus respuestas” (FLORES, 2004: 44) en los primeros días del estallido, aludiendo a su vez a citas extraídas de una de las obras analizadas, *Crónica de una guerra anunciada* de Isabel Argavide.

Genoveva Flores dibuja sobre mapas de Chiapas las *rutas informativas* que siguieron los periodistas en la cobertura del conflicto, siempre a partir de la referencia de la crónica de sus libros, y

¹Genoveva Flores es doctora en Historia, con maestría en Historiografía de México y licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva. Ha sido directora de dos periódicos: *Vanguardia de Monclova* y *El Financiero* (edición Sonora). Fue corresponsal en México de la agencia de noticias *Inter Press Service* y directora de la agencia de noticias CIMAC, y reportera de los periódicos *Excelsior*, *Unomásuno*, *El Día*, *El Financiero* y la revista *Rock&Pop*. Actualmente es profesora e investigadora en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

concluye que, en general, estos recorridos tienden a coincidir. La autora lo atribuye a la estrategia informativa del EZLN, que organizaba puntualmente encuentros en la selva entre sus dirigentes y la prensa, e iba alimentando cada vez más el interés de ésta con ciertos alicientes de categoría superior.

En la opinión de esta autora, una parte importante de la estrategia de comunicación desarrollada por el subcomandante *Marcos* fue "la subversión del orden de privilegios que prevalece en la competencia informativa de los medios mexicanos" (FLORES, 2004: 98). De tal forma que la guerrilla seleccionaba los medios que debían dar salida a sus mensajes, lo cual amplió la repercusión, al entrar en juegos nuevos canales habitualmente excluidos del circuito mediático principal.

Además, las entrevistas a dirigentes zapatistas en la selva "casi con agenda y horario preestablecido" (MÉNDEZ y CANO, 1994: 260), como las describen los corresponsales españoles Luis Méndez y Antonio Cano, tuvieron otra importante función dentro de la campaña propagandística del subcomandante. Los encuentros sacaron a la luz los nombres de determinadas figuras zapatistas, las presentaron al mundo. Según la autora, *Marcos* hubiera preparado a estos voceros en la oratoria en castellano mucho antes de iniciar el levantamiento. Ellos estarían en un segundo nivel de comunicación, y entrenados para también interactuar con los periodistas.

Flores explica en su libro que la relación de los informadores con el subcomandante *Marcos* fue especialmente estrecha en algunos de los casos. Como ejemplo, destaca las largas estancias en los dominios zapatistas de los periodistas Guido Camú y Dauno Tótoro, que incluso llegaron a consultar al líder guerrillero si debían aceptar la oferta de la editorial *Planeta* para escribir su libro.

Dentro de los aspectos innovadores de la estrategia comunicativa de *Marcos*, Genoveva Flores destaca los comunicados que escribía como registro de sus ideas y respuestas al Gobierno federal. Según la profesora Flores, éstos consiguieron crear una extraordinaria conexión empática con los periodistas. La ventaja de su efecto estaba en "entender a la prensa en su posición gremial y personal, anticipar sus sentimientos y respuestas frente a la guerrilla, y responder a las expectativas profesionales y personales, tomando en cuenta las condiciones en las que desarrollan el trabajo periodístico" (FLORES, 2004: 156). El amplio espacio que los comunicados zapatistas encontraban en los medios, así reflejado en las ediciones bibliográficas que la investigadora incluye en su muestra, contrastaba con la ausencia de documentos del Ejército y del Gobierno.

Al igual que otros analistas del fenómeno propagandístico en torno al EZLN, Genoveva Flores identifica el recurso al mito nacional y al primitivismo. El emisor, en este caso la guerrilla, aprovechó un sentimentalismo compartido por muchos, incluidos algunos de los periodistas a los que se dirigía. Así lo explica Flores: "ambas figuras mexicanas, la raíz indígena y el caudillo justiciero, son cuidadosamente cultivadas en las apariciones del subcomandante *Marcos* y de sus comandantes" (FLORES, 2004: 249).

Aunque no todas las obras bibliográficas revisadas por Flores son representativas de la simpatía mediática hacia los rebeldes, ella considera que estos libros están exentos de la censura oficial, al menos durante el primer año del estallido. En la mayoría de ellos está ausente la *voz gubernamental*. Sin embargo, ya en 1995, la publicación de *La rebelión de las cañadas* de Carlos Tello supone el primer punto que puede anotarse el Gobierno mexicano en la guerra informativa. Este relato aproximaba al lector a la identidad de las figuras más destacadas en la gestación del movimiento y revelaba la confrontación entre las comunidades chiapanecas, lo que según Flores estaba en la línea de "la saga de las acciones puestas en marcha para restarle fuerza al EZLN, basadas en la negociación con organizaciones no zapatistas de la región y una ofensiva militar que pretendió en febrero de 1995 capturar a los jefes guerrilleros y nulificar su centro de acción en Guadalupe Tepeyac" (FLORES, 2004: 93).

2. LA DIFAMACIÓN DEL ADVERSARIO, UN BÚMERAN EN LA ESTRATEGIA OFICIAL

Una de las obras necesarias sobre el análisis político-informativo de los acontecimientos de Chiapas es *Comunicación e insurgencia. La información y la propaganda en la guerra de Chiapas* de

Francisco Sierra Caballero².

Los estudios conjuntos de Francisco Sierra Caballero y el profesor Alejandro Pizarroso Quintero³ sobre la propaganda en tiempos de guerra tienen como eje central el dominio hegemónico estadounidense. Sierra Caballero considera que la investigación de los usos comunicativos en el ámbito local de Chiapas debe ser contextualizada en el marco de transformaciones políticas y económicas a nivel internacional. El denominado “nuevo orden mundial” y la globalización mediática serían aspectos a tener en cuenta en el análisis de la propaganda en el conflicto, desde el punto de vista del investigador.

Comenzaremos señalando que el autor nos introduce en el concepto de *Guerra de Baja Intensidad*, que define como:

El arte y la ciencia de utilización del poder político, económico, psicológico y militar de un Gobierno, incluyendo a la policía y las fuerzas internas de seguridad, para evitar o vencer a la insurgencia, más allá o por encima de la oposición política y la opinión pública nacional e internacional (SIERRA CABALLERO, 1997: 138).

Y en su opinión, el caso de Chiapas, responde claramente a este modelo.

Sus investigaciones parten de la intervención -aunque invisible o indirecta- de los Estados Unidos en el conflicto como asesor del Gobierno mexicano. El autor expone que, desde el fracaso informativo en Vietnam, la potencia norteamericana se ha esforzado por desarrollar una eficaz política de contrainsurgencia en el Tercer Mundo, para salvaguardar su política neoliberal. Desde los años setenta, Estados Unidos no sólo ha transferido armamento y alta tecnología militar al Gobierno de México para la modernización de sus fuerzas armadas sino que, además, le ha asistido con programas sobre inteligencia militar y propaganda⁴.

Probablemente siguiendo las recomendaciones de la asesoría norteamericana, en opinión de Francisco Sierra, la estrategia informativa del Gobierno federal en Chiapas se basó en la difamación y la desinformación.

Del otro lado, la del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la denuncia en los medios del ocultamiento de información y las acciones de *Guerra de Baja Intensidad* que el Gobierno había venido desarrollando en la región.

Francisco Sierra estima que el Gobierno perdió la guerra ideológica contra el EZLN, a pesar de contar con la complicidad -impuesta- de una buena parte de los medios mexicanos, especialmente los electrónicos y audiovisuales.

Desde que estallara el levantamiento armado, el Ejército federal había desarrollado una guerra sucia en Chiapas con el fin de controlar los apoyos civiles a los zapatistas. Entonces, muchas organizaciones de derechos humanos denunciaron la violencia extrema contra la población civil en la zona, así como los bombardeos indiscriminados y los asesinatos y violaciones. Y a pesar de la política informativa encubridora que el Gobierno emprendió, algunos medios independientes mexicanos, y muchos diarios internacionales, dieron espacio a estas denuncias. Así, aunque la Presidencia se afaná en contrarrestar esta maniobra propagandística favorable a la guerrilla mediante la censura informativa, no pudo evitar el descrédito.

Finalmente, Francisco Sierra sentencia que la denuncia del falseamiento de la realidad en el discurso oficial fue el as propagandístico de los insurgentes. El EZLN utilizó los recursos de la campaña oficialista en beneficio propio.

²Francisco Sierra Caballero es profesor titular de Teoría de la Comunicación en la Universidad de Sevilla, doctor en Ciencias de la Información y posgraduado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Autor de numerosos estudios, monografías y ensayos en materia de Comunicación y Desarrollo, Políticas de Comunicación, Comunicación Educativa y Teoría de los medios.

³Alejandro Pizarroso Quintero es catedrático de Historia de la Comunicación Social en la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Ciencias de la Información y licenciado en Historia, Filología Italiana y Periodismo. Diplomado en Altos Estudios Militares. Profesor en la Universidad de Florencia (1976-78), en la Tufts University de Massachusetts (1985-86) y profesor invitado en otras universidades italianas, mexicanas y portuguesas.

⁴Sierra Caballero aporta datos y cita extractos del artículo de Carlos Acosta “Desde el levantamiento de Chiapas, febril modernización y equipamiento del Ejército e incremento de sus áreas de influencia”, publicado en *Proceso* n° 1031 de 1996.

3. VIEJAS REGLAS PROPAGANDÍSTICAS: CONCENTRAR LA EXALTACIÓN EN UNA PERSONA O GRUPO CONCRETO

El periodista Carlos Quintero Herrera y la profesora Jéssica Retis Rivas también aportan su visión sobre los pormenores de la información en Chiapas en otro de los capítulos de *Comunicación e insurgencia*⁵. Ellos se centran en la propaganda gubernamental en los primeros meses de conflicto.

En opinión de estos profesionales, realmente no existió una campaña informativa por parte del Gobierno mexicano para contrarrestar el flujo mediático que se generaba desde la selva chiapaneca. O que al menos no existió una campaña planificada con antelación y acierto. Aunque sí que observan, coincidiendo con el profesor Sierra, síntomas evidentes de censura e intentos de controlar el trabajo de los informadores.

Quintero y Retis manifiestan que esa débil actuación mediática en los primeros meses de conflicto podría explicarse por "la improvisación con que tuvo que acometerse la tarea y la falta de una cabeza visible en la dirección estratégica" (SIERRA CABALLERO, 1997: 286). Contrariamente, el EZLN, contaba con una programada puesta en escena y un único portavoz en los medios.

Los primeros mensajes del Ejecutivo en la prensa fueron contradictorios. Por un lado desacreditaban a los guerrilleros pero, por otro, no se atrevían a desestimar completamente la causa de los rebeldes ante la opinión pública. Además, Quintero y Retis defienden que muchos medios privados, especialmente televisivos, iniciaron sus propias cruzadas informativas contra *Marcos* y los suyos, lo que confluyó hacia una disparidad de informaciones. Y esto tampoco se ajustaba a un modelo de propaganda unitaria y coherente.

Los autores destacan la idea de que uno de los objetivos de toda propaganda de guerra es la identificación de un enemigo y, en el caso de Chiapas, el Gobierno no identificó el suyo de forma clara. La sorpresa del levantamiento consiguió que, en un principio, la Presidencia anduviera algo desorientada sobre la naturaleza de la guerrilla. Así, se apuntó hacia grupos armados extranjeros y hacia el clero progresista latinoamericano.

Pero Quintero y Retis también se refieren a un tercer enemigo que el Gobierno propuso a la opinión pública, sin llegar a definirlo de forma precisa. Se trataba de un enemigo que atentaba contra la unidad nacional:

Dentro de la trilogía de enemigos propuesta por Salinas encontramos la *mano negra*, esa fuerza oculta, de inspiración foránea (pero que manipula a ciudadanos mexicanos), empeñada en perjudicar a México. Nadie sabe quién o quiénes son, cómo actúan o por qué lo hacen. Ahí precisamente radica su fuerza (SIERRA CABALLERO, 1997: 301).

Avanzado el conflicto, el presidente Salinas de Gortari fue consciente de las ventajas de apelar a este difuso enemigo y utilizó el miedo como argumento en su política populista. Se difundieron simultáneamente imágenes cargadas de simbología pacifista y otras de un ejército sofisticadamente armado, con lo cual se pretendía transmitir seguridad al ciudadano y, al mismo tiempo, intimidar a los sectores transgresores. Esta nueva contradicción fue un ejemplo más de la deficiente operación propagandística que Carlos Quintero Herrera y Jessica Retis Rivas atribuyen al Gobierno mexicano.

⁵Jéssica Retis es licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Lima. Hizo la Maestría en Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es doctora en América Latina Contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, y actualmente profesora del Departamento de Periodismo y co-directora del Centro para los Medios Étnicos y Alternativos de California State University Northridge.

4. LA RENUNCIA A LA PROPIA IDENTIDAD COMO RECLAMO PUBLICITARIO

El profesor Raúl Trejo Delarbre⁶ examinó el comportamiento de los medios de comunicación mexicanos e internacionales en los dos primeros meses de la irrupción zapatista. En *La comunicación enmascarada. Los medios y el pasamontañas*, Trejo y su equipo revisaron los mensajes informativos sobre el EZLN en diversos diarios mexicanos, agencias de noticias internacionales, y noticieros televisivos y radiofónicos de ese país.

Aunque no se trata de un estudio concreto sobre la propaganda en el conflicto, el libro relata cronológicamente todos los hechos informativos en torno a él, aunando declaraciones de periodistas y entrevistados, así como titulares y citas extraídos de la prensa escrita. Su autor deja entrever una crítica hacia la falta de objetividad y las insuficiencias profesionales en la cobertura de los acontecimientos, lo cual evidenciaba cambios en el sistema nacional de medios por la época.

Quizás lo más destacado en su obra, discutido por otros analistas, es la negación de la existencia de censura oficial en esta guerra: “A diferencia de otros momentos de dificultad política, hasta donde se sabe, no existieron indicaciones, por parte del Gobierno sobre qué decir y cómo decirlo, respecto de la crisis chiapaneca, en los medios electrónicos e impresos” (TREJO DELARBRE, 1994). Igualmente, Trejo discrepa de las opiniones que sostienen que el Gobierno no supo desarrollar una campaña informativa ante tan hábil enemigo, y coincide con otros especialistas en que fueron intereses privados los que promovieron restricciones en la labor periodística.

En cuanto al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Trejo detecta esa abierta simpatía de algunos sectores de la prensa por la causa zapatista, especialmente por su máximo mando.

El autor defiende que esta avenencia tuvo como consecuencia directa el descrédito del Ejército Mexicano ante la opinión pública, acentuado por la mitificación de los insurgentes y los rumores sobre abusos de violencia y bombardeos sobre civiles. Trejo desmiente los episodios de las bombas y tacha de terrible error táctico, por parte de los militares, el no haber desmentido públicamente estas informaciones los primeros días de 1994. Si bien, concluye que esta torpeza en la falta de pronunciamiento “no puede haber sido más que deliberada: para no restarle presencia pública a las autoridades civiles y en primer lugar al Presidente de la República” (TREJO DELARBRE, 1994).

Trejo admite los logros propagandísticos del EZLN en su exposición mediática, pero juzga algunos como legítimos, y otros, tan sólo derivados del sensacionalismo y la distorsión que caracterizó las primeras informaciones de la revuelta. En su obra se evalúa la campaña propagandística del Ejército Zapatista y se deduce que uno de los sus puntos fuertes fue el misterio, proyectado mucho tiempo antes de su aparición pública:

El EZLN apostó a desarrollarse en el secreto y, luego, a mantener una imagen de hermetismo que enfatizaba con los seudónimos y los pasamontañas. Gracias a ello cumplía con necesidades tácticas, pero también de consecuencias propagandísticas. En los medios de comunicación, el misterio llega a ser más atractivo que las verdades palmarias (TREJO DELARBRE, 1994).

Al referirse a la capacidad de la guerrilla en la materia comunicativa, Trejo señala hechos como la organizada toma de radioemisoras comerciales para emitir mensajes a la ciudadanía, o el despliegue de medios tecnológicos para transmitir televisivamente la entrega del secuestrado Absalón Castellanos. También revela que los guerrilleros procuraron mantener contactos con los medios internacionales de más peso, y hasta narra un episodio sobre la entrega en mano de uno de los comunicados zapatistas por un enviado del EZLN en la mismísima redacción parisina de *Le Monde*.

Asimismo, la gran producción de comunicados por parte de la dirigencia zapatista favoreció su propaganda, pues así restaban espacio informativo a las posturas oficiales.

⁶Raúl Trejo Delarbre es doctor en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Estudios Latinoamericanos y licenciado en Periodismo por la misma universidad, en la que actualmente trabaja, concretamente en el Instituto de Investigaciones Sociales.

Trejo dedica un amplio apartado a la figura del subcomandante *Marcos*. Sostiene que éste tiene su propia política de imagen, cuidadosamente planeada, y elogia sus innegables aptitudes publicitarias: "Cada gesto, cada frase, parecían estar calculados no sólo en sus significados revolucionarios sino, fundamentalmente, en el efecto que causarían en los medios de comunicación de masas" (TREJO DELARBRE, 1994).

Lo que Trejo afirma con rotundidad es que la gran mayoría de los medios favorecieron la imagen del líder del EZLN y que, aquellos que se decidieron a enturbiarla, no consiguieron tal efecto. A modo de ejemplo, alude a un uso intencionado del color en la producción televisiva de una entrevista al subcomandante (en rojo y negro), que perseguía efectos políticos más que plásticos, y contribuía a la mitificación del guerrillero.

5. MANUAL DE ESTILO PARA CORRESPONSALES EN LA SELVA

Maite Rico y Bertrand de la Grange⁷, corresponsales en México de los diarios *El País* y *Le Monde*, respectivamente, decidieron plasmar su experiencia profesional en Chiapas en una obra que contiene curiosas anécdotas en torno a la relación de los medios con la guerrilla.

Subcomandante Marcos. La genial impostura es un libro fruto de un exhaustivo trabajo de investigación en la región de Chiapas y otros enclaves del territorio mexicano, un relato construido a partir de un sinnúmero de testimonios personales. Pero es, ante todo, una crónica que acerca al lector a la personalidad del subcomandante, siempre desde la experiencia personal de sus autores.

Los autores le describen como un guerrillero nada convencional, a pesar de que en él está la esencia del *activismo anterior*. Irreverente, excéntrico, cautivador, egocéntrico, contradictorio... Son algunos de los adjetivos con los que Maite Rico y Bertrand de la Grange trazan el retrato del subcomandante. Ellos reconocen que, como una gran mayoría de sus compañeros, sintieron una simpatía personal hacia el líder zapatista cuando comenzaron a trabajar en la selva.

Los periodistas sugieren que *Marcos*, gran estratega de la comunicación, manejó a los medios en su favor, al menos, los dos primeros años de insurrección. Por ejemplo, describen un episodio acontecido en la selva, en una de las ruedas de prensa convocadas por *Marcos*, en la que los guerrilleros mejor armados se colocaban en el primer término para la foto. Así se dejaba constancia del conocimiento de la dirigencia zapatista de la construcción periodística de la realidad: "La fuerza del EZLN consistía, después de todo, en hacer creer que disponían de medios para lanzarse a la guerra, sin tenerlos realmente" (RICO Y DE LA GRANGE, 1998: 37). Los corresponsales aclaran que *Marcos* siempre supo de la imposibilidad de una victoria militar y quiso hacer su guerra llamando la atención y produciendo noticias y espectáculo.

Otra singular anécdota en torno a *Marcos* es la existencia de una guía sobre obligaciones del periodista, creada por él mismo. Según Rico y De la Grange, el adalid de la guerrilla se permitía la libertad de amonestar a aquellos profesionales que se desviaban del rumbo informativo deseado, plasmado en dicho documento.

Uno de los preceptos más ligeros de la guía era obviar cualquier localización geográfica en los artículos, una indicación sensata, teniendo en cuenta que se trataba de un grupo refugiado en la clandestinidad. Pero la guía incluía otras reglas de censura mucho más contundentes y que, de ser violadas, podían colocar directamente a un determinado profesional en la lista negra de *Marcos*. Como ejemplo, Rico y De la Grange relatan el caso del periodista del diario *Reforma* que publicó un reportaje con fotografías de niños indígenas realizando entrenamiento militar en la selva, en contra de la voluntad de *Marcos*. A éste, el artículo le costó la expulsión del territorio zapatista, aunque no sería el único. Tras ocho meses de levantamiento, unos cincuenta medios de comunicación estaban ya vetados por *Marcos* (RICO Y DE LA GRANGE, 1998: 386). Rico y De la Grange puntualizan que los afortunados que no engrosaban la lista negra tenían sus

⁷Maite Rico es licenciada en Geografía e Historia en la Universidad Complutense de Madrid, con máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid. Redactora del diario *El País* en la sección "Internacional". Cubrió los conflictos de Somalia y Bosnia. Corresponsal en México, Centroamérica y El Caribe entre 1994 y 1998. Bertrand de la Grange es maestro en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de Grenoble, en Francia. Corresponsal del Periódico *Le Monde* en México, Canadá (1979-1986) y Centroamérica (1987-1999). Productor y realizador de documentales y reportajes para varias cadenas de televisión.

propias credenciales para *corresponsales de guerra* diseñadas por el subcomandante (RICO Y DE LA GRANGE, 1998: 400).

En opinión de los periodistas, *Marcos* fascinó a la prensa no sólo por su vocación literaria y capacidad dialéctica, sino también por su fresco humor. No deja de sorprendernos, al igual que a los autores, ocurrencias tales como que “*Marcos* combina los mensajes dramáticos con las dudas sobre qué ropa ponerse para asistir a las negociaciones de paz” (RICO Y DE LA GRANGE, 1998: 366), o la respuesta “los que somos guapos tenemos que protegernos”, ante la pregunta sobre su enmascaramiento (RICO Y DE LA GRANGE, 1998: 295).

Otros aspectos interesantes del libro de Rico y De la Grange son las alusiones a un *Woodstock zapatista*, en referencia a uno de los multitudinarios encuentros en la Selva Lacandona, o al término *Zapatilandia* para denominar al área de conflicto⁸, reflejando así que esta guerra estuvo en todo momento dominada por el valor del espectáculo.

6. EL CIBERESPACIO DE LUCHA

La obra conjunta de Miguel Ángel Vázquez Liñán, Águeda Gómez Suárez y Salvador Leetoy López⁹ *Guerrilla y comunicación. La propaganda política del EZLN* se concibe como un análisis del aspecto propagandístico en el conflicto, poniendo especial énfasis en el papel del activismo electrónico en la resonancia del movimiento zapatista, algo que los autores califican como *las formas guerrilleras de comunicación* de las que se valieron los zapatistas (VÁZQUEZ LIÑÁN, GÓMEZ SUÁREZ y LEETOY LÓPEZ, 2004: 14).

El de Chiapas fue el primer movimiento guerrillero en el que las nuevas tecnologías funcionaron como armas de comunicación. Internet sirvió al zapatismo para la difusión de su mensaje, lo que tuvo como consecuencia la consolidación de una red mundial de simpatizantes de la causa. Pero todo apunta a que la guerrilla no tuvo un papel directo en el desarrollo de esta campaña cibernética. Éste fue un éxito de simpatizantes, organizaciones no gubernamentales y colectivos de activistas de diferente ideología.

Dejando a un lado el canal de comunicación, Vázquez Liñán estima que la clave del éxito propagandístico del EZLN está en un mensaje bien construido. De otro lado, Salvador Leetoy analiza el proceso comunicativo en Chiapas atendiendo al emisor y el mensaje. En cuanto al primero de ellos, Leetoy sostiene que el líder de la guerrilla tuvo mayor peso como emisor individual que el conjunto en sí, valorando de este personaje su incesante presencia pública y su firme conexión con el indigenismo. Leetoy sentencia que “el debate sobre los usos y costumbres indígenas es fundamental para el desarrollo del conflicto” (VÁZQUEZ LIÑÁN, GÓMEZ SUÁREZ y LEETOY LÓPEZ, 2004: 33).

En todo momento *Marcos* se aseguró de mostrar ese vínculo con la etnicidad, es decir, de utilizar el discurso indígena como gancho. Y esto nos lleva al segundo elemento en el proceso de comunicación: el mensaje. La preservación de la propia identidad está en la base del mensaje del EZLN al mundo.

La otra gran baza del mensaje zapatista sería, según Leetoy, la referencia al mito revolucionario nacional:

La persuasión por medio del contacto de las fibras más sensibles de la “mexicanidad” venía a significar la revalorización de un pasado glorioso (y discutible), que invitaba,

⁸Aludiendo al artículo “The return of the guerrilla chic” de Tim Padgett, publicado en la revista *Newsweek* el 13 de mayo de 1996.

⁹Miguel Ángel Vázquez Liñán es doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid e imparte las asignaturas de Información y Propaganda y de Historia de la Comunicación Social en la Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COSMOPO-LÍTICAS), coordinador del Observatorio Eurasia y director de la Revista Científica de Información y Comunicación (IC).

Águeda Gómez Suárez es doctora por la Universidad de Santiago de Compostela, profesora de la Universidad de Vigo y profesora invitada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México).

Salvador Leetoy López es doctor en Lenguas Modernas y Estudios Culturales por la Universidad de Alberta, tiene una maestría en Ciencias con especialidad en Comunicación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y es licenciado en Mercadotecnia por el mismo. Actualmente es director de la cátedra “Globalización, Comunicación y Estudios Culturales” del ITESM en Guadalajara.

por medio de la nostalgia histórica, a sumarse a una resulta social que sólo utilizaría las armas en caso de ser necesario (VÁZQUEZ LIÑÁN, GÓMEZ SUÁREZ y LEETOY LÓPEZ, 2004: 14).

CONCLUSIONES

Encontramos ciertos puntos en común en los diferentes enfoques de estudio de los usos informativos en el conflicto de Chiapas. De una forma u otra, todos los autores consultados lo presentan como un caso excepcional de capacidades comunicativas, partiendo de que se trata de un grupo rebelde que, con pocos recursos, consigue sobreponerse a la censura oficial.

Algunos de los autores se refieren a la creación y estructuración de determinados sucesos informativos como un logro en la campaña informativa del EZLN. La guerrilla permitía un acceso planificado a los periodistas a las áreas clandestinas, lo que parece que podría haber determinado decisivamente la construcción de la realidad chiapaneca en los medios.

Las estrategias discursivas a partir de las cuales se fue plasmando este acontecimiento bélico en la prensa conectaron al público con conceptos como el patriotismo y la ancestralidad indígena. Además, siempre se atribuye al líder zapatista la logística de la campaña propagandística de su bando, destacando en su personalidad ciertos atributos potenciales para ella.

Retomando la idea del marketing *rudimentario* de la que partíamos en este artículo, tras el análisis de las diversas obras sobre la comunicación y la propaganda en el conflicto, constatamos que la campaña informativa del Ejército Zapatista se valió de una limitada infraestructura material. Su éxito podría explicarse en una revisión a las directrices primarias de la propaganda de guerra. El rol elegido por el actor político principal en la exposición pública, el profundo conocimiento de la comunicación de masas y el desacierto del rival fortalecieron la táctica mediática del grupo armado.

BIBLIOGRAFÍA

- ARVIDE I. (1994). *Crónica de una guerra anunciada*. México: Grupo Editorial Siete.
- CAMÚ G. y TÓTORO D. (1994): *EZLN, el ejército que salió de la selva*. México: Planeta.
- FLORES G. (2004). *La seducción de Marcos a la prensa. Versiones sobre el levantamiento zapatista*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- MÉNDEZ L. y CANO A. (1994). *La guerra contra el tiempo*. México: Espasa Calpe Mexicana.
- RICO M. y DE LA GRANGE B. (1998). *Subcomandante Marcos. La genial impostura*. Madrid: Santillana.
- SIERRA CABALLERO F. (1997). *Comunicación e insurgencia. La información y la propaganda en la guerra de Chiapas*. Hondarribia: Argitaletxe HIRU.
- TELLO C. (1995). *La rebelión de las cañadas*, México: Cal y arena.
- TREJO DELARBRE R. *La comunicación enmascarada. Los medios y el pasamontañas*. México D.F.: Diana.
- VÁZQUEZ LIÑÁN M., GÓMEZ SUÁREZ A. y LEETOY LÓPEZ S. (2004): *Guerrilla y comunicación. La propaganda política del EZLN*. Madrid: Los libros de la catarata.

LAS ELECCIONES GENERALES DEL 15 DE JUNIO DE 1977 A TRAVÉS DE LAS REVISTAS SATÍRICAS

GERARDO VÍLCHEZ FUENTES

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Durante la transición del franquismo a la democracia tuvo lugar en España un amplio desarrollo de la prensa escrita. Amparadas en la sátira y el humor, revistas como *Por Favor*, *El Pápus* o *El Jueves* constituyeron un espacio de crítica en el que era posible un comentario de la actualidad política con cierto margen de libertad. En sus páginas va a plasmarse un sentimiento de desencanto creciente que se extendía a ciertos sectores de la ciudadanía. Esta comunicación propone un análisis crítico de los contenidos de estas revistas relativos a las primeras elecciones generales de la democracia, celebradas en junio de 1977, además de las semanas previas y sus resultados, con el fin de aportar luz sobre el proceso democratizador y los déficits que cierta parte de la sociedad denunciaba.

Palabras clave: Transición, prensa, cómic, democracia, elecciones, desencanto, política, España, medios de comunicación

Abstract

During the transition from Franquism to Democracy a wide development of the press took place in Spain. Protected by satire and humour, magazines like *Por Favor*, *El Pápus* or *El Jueves* built a critics space where the comment of the political agenda could be done with a certain freedom. In their pages, a rising feeling of discontent —which was called «desencanto»— is exposed, discontent which was going to spread to certain sectors of the citizenship. This paper proposes a critical analysis of those magazines' contents related to the first democratic elections in Spain, celebrated on June, 1977, and also the previous weeks and the electoral results, with the aim of bringing to light the democratizing process and the deficiencies that a part of the society was denouncing.

Key words: Transition, press, comic, democracy, elections, discontent, politics, Spain, mass media

INTRODUCCIÓN

Entre 1973 y 1978 tiene lugar en España un *boom* de publicaciones satíricas: revistas semanales con textos, historietas e ilustraciones que analizaban la actualidad política y social, y que, amparadas en el humor, pudieron llevar a cabo una crítica mordaz y hasta cierto punto más libre que los medios de información “serios”. Se beneficiaron de la conocida como “Ley Fraga” (1966), que eliminaba la censura previa para la prensa, aunque sus trayectorias editoriales no estuvieron exentas de choques con el poder, que las castigó a menudo con multas, cierres temporales y permanentes y secuestros de números puntuales.

Estas revistas se alinearon primero con las reivindicaciones de libertad, amnistía y democracia de la oposición, para pasar, especialmente tras las primeras elecciones de junio de 1977, a elaborar una crítica desencantada con el proceso político y con las renunciadas que la izquierda estaba llevando a cabo, con la firma de los pactos de la Moncloa como punto de desencuentro definitivo. José Ilario, el impulsor de varias de estas revistas, afirma que él no era “un editor politizado”, sino un “profesional y un empresario, que tiene público de derechas, de izquierdas, de centro, radicales...”, pero también afirma que “todas las redacciones que yo tuve [...] son redacciones de izquierdas, unas más intelectuales que otras, u otras más a nivel de calle. Es lógico, es lo que había. Mi trabajo era muchas veces hacer de compensador”.¹ Las tres revistas analizadas en este trabajo son:

El Pappus (1973 – 1986). Creada como una derivación de *Barrabás*, una revista de humor deportivo, *El Pappus* es una revista irreverente, publicada por Elf Ediciones. Sus colaboradores gráficos más importantes fueron Óscar Nebreda, Ivá y Ja. La revista tuvo frecuentes choques con las autoridades, y sus colaboradores visitaban los juzgados con frecuencia. En 1977, una bomba enviada por la ultraderechista Triple A a su redacción acabó con la vida de Juan Peñalver, portero de la finca. Su lenguaje llano, cercano a la gente, su espíritu lúdico y su crítica despiadada que atacaba a todos los actores políticos —y también, por supuesto, el abundante uso del destape—, se ganaron la simpatía del público: en su mejor momento, en febrero de 1976, registró la difusión de 301.644 ejemplares (IRANZO, 2014).

Por Favor (1974 – 1978). Fue una iniciativa de José Ilario, que recurrió al escritor Manuel Vázquez Montalbán y a dos de los colaboradores gráficos más importantes de *Hermano Lobo*, el Perich y Forges, para lanzar una revista humorística, con preeminencia del texto por encima de la imagen, fuertemente politizada. *Por Favor* era una revista hecha por y para la clase media de izquierdas partidaria de la democracia, para “intelectuales politizados” (TUBAU, 1987: 257). La revista mantuvo una línea analítica y seria, más constructiva que *El Pappus*, y contó con firmas como las de Joan Fuster, Antonio Álvarez Solís, Maruja Torres, Núria Pompeia, Fernando Savater, entre otras.

El Jueves (1977 – actualidad). Aparece en mayo de 1977, poco antes de las elecciones generales. Es también iniciativa de José Ilario, que pretende realizar un semanario de humor adulto, más barato y sin la carga política de *Por Favor* y con mayor presencia de historietas, basadas en un primer momento en personajes fijos. En cierta forma es una actualización del modelo de revista infantil y juvenil de la editorial Bruguera, basado en personajes estereotipados que reflejaban la realidad cotidiana del país (VILCHES, 2014: 147). Pese a ello, las elecciones generales provocan una politización de la nueva revista, que comienza a dedicar cada vez más espacio a la actualidad política, algo que se acentúa con la llegada de Ivá en el n.º 25. Otros colaboradores gráficos importantes fueron José Luis Martín, Óscar Nebreda, Tom o Romeu.

Esta comunicación analiza críticamente la visión que mostraron estos tres semanarios de las primeras elecciones generales tras la muerte de Franco, celebradas el 15 de junio de 1977.

1. EL SISTEMA ELECTORAL

En julio de 1976, tras constatarse la inoperancia del gobierno de Arias Navarro, el rey Juan Carlos I encarga la formación de un nuevo gabinete al joven Adolfo Suárez, que se convierte en presidente y capitanea un proyecto de reforma política, que evitaría la ruptura y buscaría

¹Declaraciones ofrecidas en entrevista personal concedida el 4 de mayo de 1977.

el consenso mediante la negociación con las fuerzas de la oposición democrática. En diciembre de 1976 se celebra un referéndum para una Ley de Reforma Política en el que el “sí” gana por amplia mayoría, y que constituye el primer paso para que el estado evolucione hacia un sistema constitucional y democrático, que incorpore una pluralidad de fuerzas y sortee el peligro involucionista del sector más derechista del franquismo. En las primeras semanas de 1977 se reguló la situación de varios partidos políticos, con la excepción del PCE y los partidos leninistas y maoístas situados a su izquierda. Su legalización se encontró con la fuerte oposición de amplios sectores de la derecha y el ejército, y tuvo lugar finalmente —y solo en lo referente al PCE— el 9 de abril de 1977, con las elecciones ya convocadas.

Caciagli subraya la importancia de la coyuntura del país en las primeras elecciones y la configuración de un sistema de partidos: “en 1976, con la única excepción del PCE, prácticamente no existían auténticos partidos organizados en el país” (CACIAGLI, 1986: 15). Según el mismo autor, la falta de fuerza de los partidos de izquierda les impidió “dirigir una movilización popular pacífica”. Andrade Blanco concreta la naturaleza del momento político que atravesaba el país: “el respaldo social con el que contaban los partidos de la oposición resultaba suficiente para neutralizar el continuismo, pero no así para imponer la ruptura” (ANDRADE BLANCO, 2014: 62). Por ello, los partidos en la oposición tuvieron que aceptar unas elecciones que se regirían por una norma, el Real Decreto-Ley de normas electorales de 18 de marzo de 1977, que penalizaba sus posibilidades electorales. “Se pueden expresar reservas [sobre las elecciones de junio del 77], bien por el modo como se convocaron, o bien por las normas que las regularon” (CACIAGLI, 1986: 39). La citada legislación electoral prevé la elecciones de 350 diputados del Congreso y 207 senadores (otros 41 serán de nombramiento real). Los colegios electorales coincidirán con las provincias. Para las elecciones al Congreso se adopta un “sistema proporcional con voto de lista”, pero se corrige fuertemente la proporcionalidad. Era necesario llegar al 3% en una provincia para acceder al reparto de escaños. Cada provincia tendría dos diputados más uno por cada 144.500 habitantes o fracción superior a 70.000. El resultado es que se suprarepresentan las provincias menos pobladas. Este criterio obedecía a “un cálculo político en que coincidían el gobierno y la derecha neofranquista de Fraga Iribarne” (IBID.: 43). Las zonas rurales y atrasadas tendían a ser conservadoras aunque a la postre solo la UCD se benefició de esto: la diferencia entre su porcentaje de votos y el número de escaños obtenido fue de un 13,2% a favor de este último (IBID.: 58). Las izquierdas criticaron este aspecto de la norma electoral.² Es un sistema que favorece a los partidos mayores, que pueden presentar listas en muchas provincias. Para la asignación de escaños se adoptó el sistema D'Hondt, que favorece a los partidos con mayor cifra de votos y elimina “los restos” (CACIAGLI, 1986: 44).

En las páginas de *El Pápus* Ja recoge en su “Encuesta Pápus”³ varios titulares de prensa que señalan que las normas electorales son “Al gusto de unos pocos” y “Tienden a beneficiar a los grandes grupos estatales”. En la doble página de historieta, el autor presenta, como es norma en la sección, a un reportero de corte fascista que entrevista a un inidentificado hombre de negocios o político afín al régimen franquista —en la última viñeta se le ubica ideológicamente en la extrema derecha, dado que considera que Suárez es un “rojo”—, que se expresa en términos muy claros: “¡Que el populacho hediondo quiere democracia! ¡Pues se le da democracia y santas pascuas! Así se está quieto y callado”. Acto seguido se repasan los principales puntos conflictivos de la ley electoral, aquellos aspectos que se entendían que beneficiaba más a la derecha: el límite de edad para votar a los veintiún años y la breve duración de la campaña electoral. Además, se alude al hecho de que las partidas presupuestarias para financiarla no se pagarán hasta que haya terminado, y el papel jugado por la televisión “que va a nuestro favor a la descarada”. El personaje entrevistado reconoce abiertamente que todo esto tiene por objetivo asegurarse la victoria: “Si no estuviéramos seguros de ganar las elecciones, nunca las habiéramos convocado”. El Perich manifestó desde su sección en *Por Favor*, “Noticias del 5.º canal”, el “Temor de que las elecciones no sean ‘limpias’, aunque en determinados sectores el temor es de que lo sean”⁴. Por su parte, Mar Fontcuberta escribía en *El Jueves*: “Casi nadie duda de que habrá pasteo, pero este empezará antes de que el elector coloque su papeleta en la urna. Hay empresas —son

² *El Pápus* reflejó unas declaraciones de Felipe González en las que afirmaba que “Las elecciones no van a ser limpias”. En “Por la boca muere el pez” en *El Pápus*, 158 (28 de mayo de 1977), p. 29.

³ JA. “Encuesta Pápus. Las normas electorales” en *El Pápus*, 150 (2 de abril de 1977), pp. 10-11.

⁴ PERICH, EL. “Noticias del 5.º canal” en *Por Favor*, 150 (16 de mayo de 1977), p. 7.

muchas— en las que se está presionando a los empleados para que voten en un determinado sentido que generalmente coincide con la extrema derecha”⁵.

Semanas más tarde aparecía en *Por Favor* n.º 153 una historieta que analizaba todas estas cuestiones referentes a la ley electoral, y que sorprende por su profundidad de análisis. Se trata de cuatro páginas con textos de Manuel Campo y dibujos de Tom, “Veinticuatro telegramas de la ley electoral”, en las que se analizan algunos puntos de la ley electoral y se critican sus déficits. Señalan varios puntos ya presentes en la historieta de Ja, más otros diferentes: la exclusión de jóvenes entre dieciocho y veintiún años; los censos incompletos, especialmente “En los cinturones industriales, con más inmigrantes (...), perjudicando a la izquierda (como siempre)”; las dificultades para votar desde el extranjero; el presidente no está obligado a dimitir antes de las elecciones, por lo que consideran que es “Una ley electoral confeccionada a la medida de Suárez”; hay cargos que tienen “asegurada la re-designación” tras dimitir solo durante cuarenta días; el sistema “mayoritario” para el Senado favorece a las derechas; y se señala la distribución de los votos en función de la circunscripción electoral: “Según la calculadora de Ramón Tammes, el voto de un soriano equivale para el congreso al de 4,1 madrileños y al senado por 42,6 madrileños”⁶.

La decisión de fijar la edad mínima para ejercer el derecho a voto en 21 años perjudicó a las fuerzas de izquierda y en especial al PCE (CALVO ROMERO, 2012: 201). Para De la Cruz Bermejo, supuso “anular la tendencia progresista de un millón setecientos mil ciudadanos” (DE LA CRUZ BERMEJO, 1991: 99). Sobre este asunto dibujó una página Núria Pompeia en la que describía una serie de actividades que podían realizar los españoles de ambos sexos a los dieciocho años —trabajar, casarse, tener hijos, militar en partidos políticos— y que concluye con un eslogan claro: “Por el voto a los dieciocho años”⁷.

2. LA CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral comenzó el 24 de mayo. Caciagli considera que fue demasiado breve: el progresivo crecimiento de la intención de voto hacia la izquierda le hace pensar que una campaña más larga habría beneficiado a PSOE y PCE (CACIAGLI, 1986: 53). Todas las formaciones centraron su propaganda en la imagen de sus líderes, lo que despertó críticas desde las páginas de los semanarios. Los historietistas Ventura y Nieto comentaban la cuestión en estos términos: “En esta consulta al pueblo se da la circustancia [sic] de que no hay opciones concretas, ni partidos definidos, sino más bien candidaturas personales. La gente va a votar al Felipe, al Manolo, al Santiago, al Jordi... Con lo cual la batalla electoral se va a basar en airear los trapitos sucios de los demás”⁸. En el caso concreto de UCD, la omnipresencia de Suárez motivó varios chistes; uno de los más significativos lo dibujó el Perich: “La campaña de ‘Centro Democrático’ basada principalmente en la reproducción de la imagen de Suárez en vasos, camisetas, globos, pegatinas, vallas, folletos, etc... ha descartado de momento la posibilidad de hacerlo también en papel higiénico”⁹. La UCD confiaba en su presencia institucional y multiplicó las apariciones de sus ministros en televisión (DE LA CRUZ BERMEJO, 1991: 109). Un editorial de *Por Favor* señalaba acerca del monopolio de la UCD sobre RTVE: “Vimos como los responsables de TVE utilizaron las cámaras para convertir a Alá Suárez y a Mahoma Calvo Sotelo en su profeta [...] Porque en lo que respecta a la manipulación publicitaria del centrosuarismo fue tan burda, tan de chiste verde, que suponemos al público con el suficiente instrumental mental como para adivinar el truco de este juego de manos”¹⁰. UCD aludió expresamente al peligro de la división de los extremismos, y a la conveniencia de optar por una candidatura seria y moderada (DE LA CRUZ BERMEJO, 1991: 108): “Vote centro, la vía segura a la democracia” fue el lema más extendido en su campaña. Pero, según Caciagli, ningún partido difundió tantos carteles y octavillas como AP, que desplegó todos sus recursos, con Fraga multiplicando sus apariciones (CACIAGLI, 1986: 52). Sobre la financiación de las campañas electorales, en un editorial de *Por Favor* que lleva por

⁵FONTCUBERTA, M. “El urnazo” en *El Jueves*, 3 (10 de junio de 1977), pp. 4-5.

⁶CAMPO, M. y TOM. “Veinticuatro telegramas de la ley electoral” en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), pp. 23-26.

⁷POMPEIA, N. Sin título en *Por Favor*, 121 (21 de marzo de 1977), p. 21.

⁸VENTURA y NIETO. “Moriremos con los votos puestos” en *El Pápus*, 157 (21 de mayo de 1977), p. 7.

⁹PERICH, EL. “Noticias del 5.º Canal” en *Por Favor*, 152 (30 de mayo de 1977), p. 5.

¹⁰s.a. “Editorial” en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 3.

título “El dinero electoral de las derechas”¹¹, se denuncia que el dinero que emplean “las derechas” sale de los impuestos de los trabajadores y se incluye una mención a “las clases medias en crisis”. De este modo, se critica que se sustraiga ese dinero de las arcas públicas y se vincula ese hecho con el contexto de crisis económica. A la financiación de AP en concreto Ja dedicó una historieta, en la que se identifica a la formación directamente con Franco¹².

La falta de verdadera igualdad de posibilidades en la campaña electoral fue señalada en varias ocasiones. *El Pappus*, a propósito de la prohibición al PSUC de hacer campaña electoral en las emisoras de radio, afirma: “La pretendida igualdad de todos los partidos ante la campaña electoral no pasa de ser una pura entelequia”¹³.

Las encuestas electorales que realizaron diversos medios fueron un elemento importante de la campaña electoral. Un editorial de *Por Favor* reflexionó sobre su papel y sobre su posible influencia en el voto:

Las encuestas se suceden y ya se sabe que las encuestas cumplen un doble papel: por una parte sondan la opinión y por otra la condicionan. Las últimas encuestas presentan como formaciones políticas favoritas la unión del centro suarista y el PSOE renovadísimo. (...) De momento parece que cada encuesta publicada apunta según le conviene a la tendencia política de los que solicitan la encuesta (...) la pasividad de la inmensa mayoría del electorado es terreno propicio para la siembra de votos “encuestados” que es algo así como incubar huevos a distancia.¹⁴

El Perich se refirió frecuentemente a las encuestas de intención de voto, reflejando datos reales —aunque sin citar fuente—. Por ejemplo, una viñeta muestra los últimos sondeos electorales, y compara a los tres partidos más valorados con tres atletas en el podio: UCD con un 20,1 %, PSOE con un 13,4 % y PCE con un 5,8 %. El autor destaca el 35 % de indecisos que hay aún en la primera semana de junio¹⁵. Sobre esta cuestión Núria Pompeia dibuja una página de cómic en la que refleja que el 43 % del electorado, a menos de un mes de las elecciones, no se había decidido aún —no se indica fuente—. Pompeia recorre todo el espectro sociológico, con especial énfasis en las mujeres, y representa las dudas de la sociedad española, así como las carencias de la incipiente democracia y el desconocimiento por parte de muchas personas del proceso electoral —por ejemplo, una anciana que dice que votará al rey, otra al papa, otro hombre dice que la tele dirá a quién hay que votar, “como siempre...”—. Una monja votará “por la emancipación de la mujer”; otra “por quien me aconseje la madre superiora” —la influencia de las religiosas en la elección del voto también fue tratada por Ivá y Carlos Giménez, quienes mostraron a una monja llevando a votar “lo más a la derecha posible” a un anciano de su residencia¹⁶. También aparecen el “pasotismo” y el desencanto: gente joven con aspecto de *hippie* que afirma que “Paso de votos, tíos, espero los ecológicos...”; otra chica votará “por los ilegales”, y dos jóvenes menores de veintinueve: “Nosotros hasta el año que viene si Dios quiere...”, “Y si queremos entonces¹⁷...”.

Durante la campaña, “derecha e izquierda intentaban buscar el centro” (DE LA CRUZ BERMEJO, 1991: 106). Sobre la indefinición de cada formación política y la falta de identificación ideológica clara, la ya citada historieta de Ventura y Nieto en *El Pappus*¹⁸, incluye a un angustiado votante que se preguntaba: “¿A quién coño votamos?”, y continuaba: “De una parte, la izquierda no se aclara... De otra, que la que se dice derecha no es sino la ultraderecha de rostro humano...”. También alude al eurocomunismo y a la moderación del PCE como elementos que dificultan la elección. El editorial de *Por Favor* n.º 144 critica la moderación de todos los partidos para no perder votantes: “Indudablemente los que están mintiendo más son los partidos de derecha, porque prometen un estado-bienestar que solo conseguirían asfixiando a las clases populares para salir de la crisis”. El semanario finaliza con una opinión contundente:

El público no se merece el que después de haber estado a Régimen de partido único

¹¹s.a. “Editorial” en *Por Favor*, 145 (11 de abril de 1977), p. 3.

¹²JA. “Encuesta Pappus” en *El Pappus*, 157 (21 de mayo de 1977), pp. 10-11.

¹³s.a. “The Illustrated Se Lo Juro News” en *El Pappus*, 158 (28 de mayo de 1977), p. 8.

¹⁴VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “Encuesta que algo queda”, en *Por Favor*, 151 (23 de mayo de 1977), p. 4.

¹⁵PERICH, EL. “Recortes de prensa” en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 32-33.

¹⁶GIMÉNEZ, C. e IVÁ. “Derecho a voto” en *El Pappus*, 150 (2 de abril de 1977), pp. 12-13.

¹⁷POMPEIA, N. “Un 43 % del electorado aún no se ha decidido” en *Por Favor*, 152 (30 de mayo de 1977), p. 30.

¹⁸VENTURA y NIETO. *Op. cit.*

durante cuarenta años, ahora parezca que la única opción posible es la que la sustituye. Los partidos deben empezar a orientar al electorado español a partir de estas elecciones y no plantearse esta victoria como una condición sine qua non. (...) por un puñado de votos moderados no se puede perder la oportunidad de llamar a las cosas por su nombre¹⁹.

Los lemas de la propaganda electoral fueron objeto de crítica en muchos casos, e incluso se intervinieron los carteles electorales con collages y montajes fotográficos. Por ejemplo, una viñeta del Perich muestra uno de los lemas de UCD, "El centro es la democracia. Porque impide el enfrentamiento y establece el diálogo". Acompaña el lema un dibujo de Martín Villa, ministro de interior, limpiando la sangre de una porra policial: el charco de sangre que se acumula en el suelo contiene la palabra "Euskadi"²⁰.

En cuanto a los líderes de los cuatro partidos principales, no todos aparecieron con la misma frecuencia. Si tomamos los siete números de *Por Favor* y *El Pappus* previos al 15 de junio y contabilizamos las apariciones de Suárez, González, Carrillo y Fraga, obtenemos datos reveladores: en el caso de *El Pappus*, se cuentan hasta dieciséis apariciones de Carrillo, por veinte de Fraga y diecisiete Suárez, mientras que Felipe González tiene solo seis apariciones. Por el contrario, en *Por Favor* Fraga y Suárez aparecían treinta y siete veces cada uno, mientras que González lo hacía en catorce ocasiones y Carrillo en quince. Resulta muy significativo el contraste entre ambos semanarios: mientras que *El Pappus*, un semanario descreído e intencionadamente vulgar, dirige casi el mismo número de chistes y comentarios a los líderes de UCD, AP y PCE, *Por Favor* es menos equitativa y centra las críticas en la derecha, lo que denota una postura política de izquierda más clara. No obstante, en algunos autores brota un escepticismo que apunta a la falta de valores y diferencias sustanciales entre los partidos políticos. Así, Óscar Nebreda escribe: "Todos los partidos anuncian sus programas y hacen mítines pa coger votos con el fin de... ¡Chupar!"²¹.

En otra muestra de desencanto, Joan Fuster señala que todos los marginados, ganen las derechas o las izquierdas, lo seguirán siendo tras las elecciones. También incluye en el conjunto de marginados a las mujeres, discriminadas en la legislación²². Sobre la posición de las mujeres ante las elecciones dibuja Núria Pompeia una página completa, en la que repasa todas las clases sociales y muestra como muchas veces el voto estaba influido por los hombres que rodean a las mujeres: padres, novios, maridos, hijos, compañeros de militancia²³...

Muchos de los comentarios sobre AP se centran en su relación directa con el régimen franquista, como sucede, aunque en menor medida, con UCD. Por ejemplo, Martín Morales mostró en una viñeta de *Por Favor* a Franco pidiendo derechos de autor a Fraga, que sostiene una pancarta de AP y pide silencio llevándose el dedo a los labios²⁴. Otro ejemplo lo encontramos en un texto de Vázquez Montalbán en *Por Favor*, en el que, comentando la legalización del PCE y la virulenta reacción de Fraga, escribió dirigiéndose al líder de AP: "tú no lo hiciste [legalizar al PCE] y ahora podrás presumir de ello para atraer votos franquistas que es lo único que vas a rascar..."²⁵. El escrito Juan Marsé llega a comparar a AP con un grupo de momias²⁶. Ivá, con su habitual bilis, se burla de un mitin de AP al que solo acudieron ciento cincuenta personas, de las que insinúa que estaban pagadas para asistir²⁷. Con un ánimo mucho más festivo, Óscar Nebreda inventa una canción sobre las elecciones, que termina con los versos: "Ya sé a quién voy a votar / Ya sé a quién voy a votar / A cualquier grupo político / Menos Alianza Popular / Menos Alianza Populaaaaa"²⁸. Con estas viñetas Óscar, un autor poco significado políticamente en su trabajo, plantea como admisible el voto a UCD por omisión, aunque se trate simplemente de una canción pegadiza y humorística.

¹⁹s.a. "Editorial" en *Por Favor*, 144 (4 de abril de 1977), p. 3.

²⁰PERICH, EL. "Noticias del 5.º Canal" en *Por Favor*, 154 (13 de junio de 1977), p. 5.

²¹NEBRED, Ó. "Fabulilla política electoral" en *El Pappus*, 159 (4 de junio de 1977), p. 5.

²²FUSTER, J. "El voto de los marginados" en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 34.

²³POMPEIA, N. "Las mujeres y las elecciones" en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 35.

²⁴MARTÍN MORALES. Sin título en *Por Favor*, 144 (4 de abril de 1977), p. 12.

²⁵VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. "Como se legalizó lo que se legalizó" en *Por Favor*, 146 (18 de abril de 1977), p. 4.

²⁶MARSÉ, J. "Confidencias de un chorizo. Es mejor votar extrañado que no votar" en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 45.

²⁷IVÁ. "Telediario particular (reconstituido)" en *El Pappus*, 152 (16 de abril de 1977), p. 24.

²⁸NEBRED, Ó. "Canciones para antes de una votación" en *El Pappus*, 157 (21 de mayo de 1977), p. 5.

En lo que respecta a UCD, la portada de *Por Favor* n.º 145²⁹ muestra a Suárez sosteniendo un plumero bajo el rótulo “Se ve el plumero”. Es un retrato poco caricaturesco, que no deforma el rostro del futuro presidente y basa el chiste en el juego de palabras. El Perich, por su parte, expresaba sus dudas sobre la reconversión democrática de UCD y la forma en la que se había formado la fuerza política: “Persiste el peligro de que *Unión del Centro Democrático* gane las elecciones y deje de ser *Unión*, de *Centro* y *Democrático*”³⁰[*el subrayado es del original*]”.

Una de las muestras más explícitas de la opinión generalizada respecto al vínculo entre franquismo y AP y UCD es una cubierta de Outumuro para *Por Favor*, con las elecciones ya muy cercanas. En ella, el autor expone una mezcla de dibujo y fotografías de rostros que muestran a un padre o abuelo con la cara de Franco llevando de la mano a un niño, Fraga, y una niña, Suárez. Ambos aparecen con símbolos de sus respectivos partidos, de modo que funciona como alegoría de la idea de continuismo entre el régimen y UCD y AP³¹. En ese mismo número, una ilustración de Guillén muestra a Franco posando con traje militar, condecorado con una medalla de UCD³².

En ocasiones, las intenciones y objetivos de ambas formaciones políticas se relacionan. Uno de los casos más interesantes lo encontramos en *Por Favor* n.º 151³³, en cuya portada se muestra el titular: “Nos van a dar por el centro”, con la fotografía de un trasero debajo. En el editorial plantean una relación de la UCD, el “centro”, con las derechas, que sirven a la UCD para alimentar el miedo a los cambios radicales y garantizar un voto a la estabilidad: “‘el mal menor’ institucionalizado”. Los supuestos réditos que la presencia de una derecha más extrema proporcionaría al autodenominado centro no serían nuevas, según el editorial: “Carrero señalaba al ‘peligroso’ Blas Piñar cuando el país le exigía cambios (...). Ahora, quemado el blaspiñarismo como ‘papus’ propicio, Alianza Popular ocupa su lugar y Suárez plantea el dilema: **O yo o los puñetazos de Fraga** [*la negrita es del original*]”³⁴. Sobre la rivalidad AP – UCD, desde *El Papus* Ja la planteó como un combate de boxeo amañado, en el que uno hace de malo (AP) y otro de bueno (UCD), pero al finalizar se reparten la bolsa de las apuestas.

En cuanto a las dos principales fuerzas de izquierda, ya hemos dicho que el PSOE y Felipe González tienen una presencia menor en los semanarios. No eran tan parodiabiles y criticables desde las ideologías predominantes en estas revistas como las derechas, ni tampoco como el PCE, forzado por las circunstancias a escenificar toda una serie de renunciadas, y a mostrar una moderación que, en realidad, estaba en la agenda de la dirección general desde 1956: “... en estas horas, puede decidirse si se va a la democracia o se entra en una involución gravísima que afectaría no solo al partido y a todas las fuerzas democráticas de la oposición, sino también a los reformistas e institucionalistas” (ANDRADE BLANCO, 2014: 64) fueron palabras pronunciadas por el secretario general del PCE el 9 de abril, en el pleno del Comité Central donde hizo efectivas dichas medidas. Si la percepción de las revistas sobre el PSOE refleja la que tuvo la sociedad, puede haber en esta falta de acidez contra la formación liderada por González una explicación a su éxito electoral, ya que, como afirma Caciagli, el voto al PSOE fue “un voto contra el franquismo, pero también un voto de oposición al PCE” (CACIAGLI, 1986: 61).

En el caso del PCE sus resultados quedaron muy por debajo de lo que algunos líderes habían previsto; Carrillo declaró en una entrevista concedida a Rossana Rossanda, de *Il Manifesto*, que esperaba obtener un 19% o 20% de los votos (CALVO ROMERO, 2012: 198). Calvo Romero señala como uno de los factores determinantes en el fracaso electoral del PCE el descontento de militantes ortodoxos ante las renunciadas aceptadas por el partido, que provocaría un trasvase de votos hacia el PSOE, que pudo permitirse durante la campaña electoral un discurso más radical, libre de la acuciante necesidad que tenía el PCE por mostrarse como un partido democrático y moderado (IBID: 214-215). Carrillo comenzó a ser representado como una persona muy religiosa o incluso como un cura, que reza fervorosamente. “Tengo, además, muy buenos amigos que son curas; excelentes amigos a los que yo quiero de verdad y cristianos que son excelentes camaradas. También yo he cambiado respecto a mis relaciones con la Iglesia”, declaraba Santiago Carrillo a

²⁹s.a. *Por Favor*, 145 (11 de abril de 1977), portada.

³⁰PERICH, EL. “Noticias del 5.º Canal” en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 4.

³¹s.a. *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), portada.

³²GUILLÉN. “Álbum de cromos” en *Por Favor*, 153 (6 de junio de 1977), p. 19.

³³s.a. *Por Favor*, 151 (23 de mayo de 1977), portada.

³⁴s.a. “Editorial” en *Por Favor*, 151 (23 de mayo de 1977), p. 3.

Por Favor en una entrevista³⁵. En un texto humorístico de *Por Favor* n.º 154, donde se repasan las ventajas e inconvenientes de una victoria de cada partido, el anónimo autor destaca que si gana el PCE habrá “misa obligatoria³⁶”. La delicada posición del PCE no suscitó la comprensión de los colaboradores de los semanarios, salvo, excepcionalmente, la de Vázquez Montalbán, quien escribió: “Los comunistas de este país, o al menos los comunistas que militan en el PCE y en sus partidos hermanos y primos, tienen que hacer un examen de conciencia y elegir entre seguir a Carrillo por la senda de la prudencia o liarse la manta a la cabeza y exponerse a que salgan los submarinos a la calle³⁷”.

Con las elecciones a punto de celebrarse, abundan las alusiones a la jornada electoral, al proceso en sí de ejercer el derecho a voto, y toda la parafernalia que lo rodea: colas, urnas, papeletas, mesas electorales... Es algo comprensible, dada la novedad de la ocasión, como destaca la cubierta de *El Papus* n.º 157, que lleva por título “Enséñame a votar³⁸”. En su interior, el editorial repasa todo el proceso de la votación, alegando, con ánimo humorístico, que hay que recordar cómo se hace tras cuarenta años “sin más elecciones que las del festival de Eurovisión³⁹”.

En los números previos al 15 de junio los semanarios se pronuncian sobre la intención de voto. El editorial de *El Papus* n.º 159 lleva por título “El Papus candidato⁴⁰”, y en él se dice: “Rechazamos que el Franquismo (sector histórico) de Alianza Popular diga que es demócrata de toda la vida”; “Rechazamos que el Franquismo (sector renovado) de los centristas sea tan ‘progre’ que al Martín Villa se le pueda llamar suarista-leninista”; “Rechazamos que el Carrillo sea la monja tridentina que sus últimas declaraciones quieren hacer ver”. De este texto interesa observar que tanto AP como UCD eran vistos como continuadores del franquismo, sin importar su retórica —Oli abunda en ello en una página de chistes del mismo número⁴¹—, pero también el rechazo que sentían hacia la política de Carrillo. Hay aún otro punto a tener en cuenta: no hay mención alguna a Felipe González o al PSOE.

Por su parte, *El Jueves* se posiciona políticamente en su primer número. En el texto “Elecciones y diarrea⁴²” se critica abiertamente a la derecha calificada de franquista —Alianza Popular, Acción Nacional o FET de las JONS—, pero también a Adolfo Suárez y la UCD, que se incluye en la categoría de “los prácticos, o neofranquistas”. En el texto, Fontcuberta acusa: “Les parece feo seguir como hace cuarenta años y creen que hay que ponerse a tono con lo que se lleva hoy en día (...). La mayoría de sus líderes también han sido ex ministros, directores generales y demás cargos, y hay uno que sigue siendo presidente”. En el número publicado en la semana del 15 de junio, su portada alude directamente a la ruptura con el régimen anterior que suponen las elecciones: “Día 15: Elecciones. Terrevoto [sic] en el Valle de los Caídos”. Una impactante imagen de la enorme cruz tambaleándose en negro sobre fondo amarillo llena toda la portada⁴³.

Por último, señalaremos dos ideas importantes. La primera no sorprende, dados los resultados que obtenían las encuestas electorales: la anticipación a una victoria de la UCD que no aparece mencionada demasiadas veces, pero sí una muy significativa: Guillén dibujó una ilustración que reproducía la iconografía del primer franquismo, con una enorme cruz, una carabela, la figura de Carlos V y un texto que parodia el último parte de guerra firmado por Franco el 1 de abril de 1939: “En el día de hoy, cautivas o burladas las fuerzas democráticas, ha alcanzado la “Unión de Centro Democrático” sus últimos objetivos electorales. Las elecciones han terminado. Madrid 16 de junio 1977. Año de la Victoria⁴⁴”. Es muy significativo el añadido del adjetivo “burladas”, que no estaba en el texto original parodiado, y más aún lo es el hecho de que contrapone a la UCD con “las fuerzas democráticas”.

La segunda idea puede deducirse de los párrafos anteriores pero creemos importante subrayarla: ninguno de los semanarios llama a la abstención. Al contrario, piden que se ejerza el

³⁵GÓMEZ, M. y RAMONEDA, J. “Entrevista con Santiago Carrillo” en *Por Favor* 131 (3 de enero de 1977), p. 24.

³⁶SANTÍSIMA TRINIDAD, LA (pseudónimo no identificado). “¡Mucho ojo, votante! Ventajas e inconvenientes de las principales candidaturas políticas” en *Por Favor*, 154 (13 de junio de 1977), pp. 23-24.

³⁷VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “Carrillo monárquico” en *Por Favor*, 147 (25 de abril de 1977), p. 4.

³⁸s.a. *El Papus*, 157 (21 de mayo de 1977), portada.

³⁹s.a. “Enséñame a votar” en *El Papus*, 157 (21 de mayo de 1977), p. 3.

⁴⁰s.a. “El Papus candidato” en *El Papus*, 159 (4 de junio de 1977), p. 3.

⁴¹OLI. Sin título en *El Papus*, 159 (4 de junio de 1977), p. 20.

⁴²FONTCUBERTA, M. “Elecciones y diarrea” en *El Jueves*, 1 (27 de mayo de 1977), pp. 4-5.

⁴³s.a. *El Jueves*, 3 (10 de junio de 1977), portada.

⁴⁴GUILLÉN. “Álbum de cromos” en *Por Favor*, 154 (13 de junio de 1977), p. 19.

derecho a voto, aunque las elecciones, en su opinión, disten de tener condiciones ideales y estén mediatizadas por los intereses de la derecha. El escritor Juan Marsé lo resume a la perfección en el texto titulado “Es mejor votar extrañado que no votar”. En el texto dialogan un joven “pasota”, un “chorizo”, con un sacerdote —como es habitual en la sección—. El sacerdote le dice “Cuarenta años sin poder votar, y ahora que por fin os dejan, os lo tomáis a coña”⁴⁵.

3. LAS REACCIONES TRAS EL 15 DE JUNIO

Tras la jornada electoral, los primeros recuentos confirmaban la esperada victoria de UCD, aunque los buenos resultados de PSOE sorprendieron, al igual que los malos de AP y, en mayor medida, PCE. Las reacciones en las tres revistas analizadas fueron muy dispares, como veremos.

El caso de *El Pápus* sorprende, porque apenas comenta los resultados en los números inmediatamente posteriores al 15 de junio. De hecho, el tema monográfico de *El Pápus* para el número que corresponde a la semana de la jornada electoral (el n.º 160, de 11 de junio de 1977) son las centrales nucleares. En el siguiente número, el monográfico está dedicado a los medicamentos y las farmacéuticas. Solo encontramos menciones a las elecciones en una historia de Giménez, “Recuerda”, de evidente valor simbólico: en ella, el autor madrileño se apropia del lema “Los hombres que hacen posible la democracia en España”⁴⁶ y lo resignifica. Critica el personalismo de la transición, la identificación del proceso con la acción de unos pocos protagonistas, y señala a la masa ciudadana que salía a la calle a pedir cambios. No solo vemos una manifestación en la que se exige la amnistía y el fin de la dictadura, sino que también vemos el mismo lema, pero en lugar de las fotografías de sonrientes políticos, sitúa ilustraciones de hombres víctimas de la represión, asesinados, torturados o encarcelados⁴⁷.

El siguiente número de *El Pápus*, el editorial sí alude a los resultados electorales, con hastío y evidente desengaño: “veremos ahora si hemos votado lo suficientemente derechistas como para que nos dejen repetir pronto. Que la última vez, este país votó a la izquierda y le han tenido cuarenta años sin dejarle repetir⁴⁸”. En ese mismo número, aparece una pieza de Ivá y Carlos Giménez que resume en solo dos páginas el sentir de una parte de la izquierda. El protagonista rememora toda su vida, desde que luchó en la guerra civil por la república, se exilió a Francia, luchó en la clandestinidad, participó en sindicatos obreros ilegales, se alegró de la amnistía en 1976... hasta el momento justo de introducir su voto en la urna, algo que hace sin ceremonias, con apatía. Al salir, se encuentra con un antiguo camarada que le pregunta qué le ha parecido la experiencia. El protagonista simplemente contesta: “Me ha sabido a poco⁴⁹”.

Por Favor, al contrario que *El Pápus*, sí dedica espacios al comentario y análisis de los resultados electorales. Las reacciones inmediatas son variadas. Una imagen de Guillén abre el número posterior a las elecciones. En ella se muestra a Suárez ataviado como Jesucristo, pero el sagrado corazón es el logo de UCD con las flechas y pelayos propias del franquismo⁵⁰. La revista dedica tres páginas a ficticias reacciones de líderes políticos. Se atribuye una reacción violenta a Fuerza Nueva, y se señala la rivalidad entre UCD y PSOE, los dos partidos más votados⁵¹. Se incluye también una “Carta abierta a los vencedores en las elecciones”, en la que se habla de la herencia recibida, de la España que dejó el franquismo y de la complicada situación económica. “En cuanto defraudéis, se os pasará factura y si no os queda otro recurso que la fuerza podéis quemaros en dos semanas por muy guapos que seáis⁵² (...)”.

La rivalidad entre UCD y PSOE que auguraban los resultados de las elecciones —y que motivaron un mayor protagonismo de Felipe González en las páginas de *Por Favor*— también aparece en la portada del número 156: “Dos guapos y un destino”. Un fotomontaje muestra a los

⁴⁵MARSÉ, J. *Op. cit.*

⁴⁶Este mismo lema era parodiado en *El Jueves* 3, acompañándolo de billetes de cien, quinientas y mil pesetas, y de los actores de cine mudo Laurel y Hardy, el Gordo y el Flaco (s.a. *El Jueves*, 3 (10 de junio de 1977), p. 11).

⁴⁷GIMÉNEZ, C. “Recuerda” en *El Pápus*, 161 (18 de junio de 1977), pp. 30-31.

⁴⁸s.a. “Mítines sin franqueza” en *El Pápus*, 162 (25 de junio de 1977), p. 3.

⁴⁹GIMÉNEZ, C. e IVÁ. “Pasado imperfecto de indicativo” en *El Pápus*, 162 (25 de junio de 1977), pp. 12-13.

⁵⁰GUILLÉN. Sin título en *Por Favor*, 155 (20 de junio de 1977), p. 2.

⁵¹VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “Los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa. Dime cómo te despidas de las elecciones y te diré quién eres” en *Por Favor*, 155 (20 de junio de 1977), p. 4-6.

⁵²EL COÑOTE (pseudónimo no identificado). “Carta abierta a los vencedores en las elecciones” en *Por Favor*, 155 (20 de junio de 1977), p. 8.

dos políticos cortejando a una joven que simboliza España⁵³. En el editorial acusan directamente al gobierno de Suárez anterior a las elecciones de la crisis económica que afectaba al país, y apuntan un tema clave: “A la izquierda se le va a pedir que colabore en la superación de la crisis para evitar que la derecha se asuste y se arme (...). Pero los partidos de izquierda saben que ‘colaborar’ puede equivaler a ‘defraudar’ al electorado popular”⁵⁴. En la misma revista, Vázquez Montalbán se refiere a los resultados de UCD: “El señor Suárez dispuso de más medios para ganar que Laura Antonelli para estar como está y sin embargo ahí queda el fuerte correctivo recibido en zonas del país [Catalunya y País Vasco]”⁵⁵. Además, insiste en la mofa hacia los resultados electorales de AP “Tanto llamar Alianza Impopular a Alianza Popular (...) y mira por dónde el pueblo español ha condenado al más estrepitoso ridículo esta coalición de franquistas, postfranquistas y neofranquistas”⁵⁶. Sin embargo, el director del semanario no es tan duro con el otro gran derrotado de las elecciones generales: el PCE. En la misma sección dedica un texto que en realidad no es satírico, y que justifica los resultados, tras admitir que “ha flojeado un poco el PCE en algunas zonas”: “Con todo, los comunistas han tenido más votos que Alianza Popular y es como para valorar este dato, porque los de Alianza tuvieron cuarenta años de impune legalidad y los comunistas cuarenta días de pune legalidad”⁵⁷. El escritor obvia en su análisis las altas expectativas de los dirigentes comunistas y las encuestas que se manejaban.

Por último, nos referiremos a la portada de *El Jueves* n.º 5,⁵⁸ que fue tajante: titulada con un rotundo “Tongo”, muestra a Suárez como un boxeador victorioso, jactándose de su gancho de derecha mientras una herradura cae de uno de sus guantes. La trampa de Suárez y la palabra “Tongo” —las letras o son los logos de UCD— insisten en la falta de igualdad en el proceso electoral y en las condiciones favorables para la derecha que ya hemos analizado con anterioridad.

CONCLUSIONES

Una vez analizado el contenido de *El Popus*, *Por Favor* y *El Jueves* en el periodo comprendido entre la convocatoria de las primeras elecciones generales de la transición y la difusión de sus resultados, podemos ofrecer varias reflexiones.

Las tres revistas estuvieron de acuerdo en criticar la norma electoral, por entender que estaba diseñada por las derechas para obtener la máxima ventaja. Esta opinión se sostuvo desde el primer momento hasta el final, cuando se conocieron los resultados. Muchos autores dedujeron que las elecciones no fueron totalmente democráticas o justas. Las revistas son partidarias de acelerar las medidas que mejorarían la calidad de la democracia, y que se señalaron como déficits de la norma electoral: voto a los dieciocho, reparto de votos más proporcional... Muestran poca paciencia y critican, en general, el consenso.

La derecha de AP y, en menor medida, UCD fue atacada duramente. Se la consideró heredera directa del régimen franquista, continuador de su política, y se dudó de su conversión a la democracia, el famoso “cambio de chaqueta” del que tanto se iba a hablar durante la transición.

El PCE y, sobre todo, la figura de Santiago Carrillo, recibirían severas críticas, especialmente provenientes de *El Popus*, debido a su moderación y sus renunciaciones. En este punto, las revistas reflejan el sentir de parte del movimiento obrero, desencantado con el secretario general, sensación que se agravará en los meses siguientes, cuando Carrillo llame a la unidad política e incluso respalde los pactos de la Moncloa.

El PSOE y González aparecen siempre en un segundo plano. No reciben apoyo, pero también son objeto de críticas duras. Si entendemos las revistas como un reflejo del sentir de la calle, que puede expresarse, especialmente en el caso de *El Popus* y *El Jueves*, de una forma llana y directa, en esta actitud hacia el PSOE puede encontrarse una de las claves de su éxito en las elecciones.

Los tres semanarios aluden al aburrimiento que provoca la campaña electoral, lo repetitivo de los actos electorales y la vacuidad de las declaraciones de los políticos. *Por Favor*, a pesar de

⁵³s.a. *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), portada.

⁵⁴s.a. “A por la crisis económica” en *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), p. 3.

⁵⁵VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “Cómo quedó el país después del triunfo de la bellocracia” en *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), p. 4.

⁵⁶VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “Era impopular de verdad” en *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), p. 5.

⁵⁷VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. “El catalocomunismo” en *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), p. 4.

⁵⁸s.a. *El Jueves*, 5 (24 de junio de 1977), portada.

su actitud crítica, permanece en una posición más politizada hacia la izquierda, y no renuncia al análisis de la situación política. Sin embargo, en *El Pápus* —que era en esos momentos la revista más vendida de todas las analizadas, con diferencia— se dan ya los primeros indicios de desencanto hacia la forma en la que se estaba llevando a cabo la transición, y la desconfianza hacia todos los políticos, que se perciben como desideologizados, y preocupados más bien por obtener beneficios personales. Ese desencanto que lleva a pensar que “todos son iguales” se traducirá con el paso de los meses en un desinterés por los asuntos políticos, que progresivamente irán ocupando menos espacios en las páginas de estas revistas; *Por Favor*, que no abandona su línea crítica, cerrará en 1978, y *El Pápus* y *El Jueves* virarán hacia modelos más lúdicos, donde la sátira de costumbres y la parodia de cine y televisión ocuparán el lugar central.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE BLANCO, J. (2014). “Santiago Carrillo en la transición. Historia y mito del secretario general del PCE” en *Historia del presente*, 24, pp. 59-76.
- CACIAGLI, M. (1986). *Elecciones y partidos en la transición española*. Madrid: Siglo XXI.
- CALVO ROMERO, S. (2012). “El PCE ante la prueba de las urnas” en *Ayer*, 86, pp. 197-224.
- DE LA CRUZ BERMEJO, Á. (1991). *Comunicación política y elecciones en España. 1975-1991*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- FONTES, I., MENÉNDEZ, M. A. (2004). *El parlamento de papel. Las revistas españolas en la transición democrática*, vol. 1. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid.
- IRANZO CABRERA, M. (2014). “El Pápus: una revolución satírica que va a copar la crítica humorística española de julio de 1975 a marzo de 1976” en *Tebeosfera*, 2.^a época, 12. Disponible en http://www.tebeosfera.com/documentos/el_papus_una_revolucion_satirica_que_copo_la_critica_humoristica_espanola_de_julio_de_1975_a_marzo_de_1976.html
- TUBAU, I. (1987). *El humor gráfico en la prensa del franquismo*. Barcelona: Editorial Mitre.
- VILCHES, G. (2014). “La primera etapa de *El Jueves*: un análisis de los primeros 26 números del semanario” en *CuCo, Cuadernos de cómic*, 2, pp. 137-158.

LA LEGITIMACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL DE LA OPINIÓN PÚBLICA: DEL CONTEXTO GENERAL AL CASO ESPAÑOL

MARÍA LOURDES VINUESA TEJERO y BEATRIZ MAÑAS RAMÍREZ
Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Sociología VI y Universidad Nacional de Educación a Distancia, Departamento de Sociología I

Resumen

La opinión pública se convierte, primero en EE.UU. y más tarde en Europa, en “objeto de conocimiento” académico e institucional a comienzos del siglo XX. En España, la Ley de prensa 26/07/1883 pudo contribuir al surgimiento de una opinión pública crítica, pero la situación sociopolítica y cultural que arrastrábamos desde principios del siglo XIX dificultó que alcanzara el peso que tuvo en otras democracias occidentales. A pesar de ello, también aquí se la consideró necesaria para posibilitar el funcionamiento de las instituciones democráticas. Demostraremos que en la España del siglo XX la evolución, consolidación y legitimación de la opinión pública ha ido a la par del papel social y político del periodismo

Palabras clave: Opinión pública, encuestas, sondeos, institucionalización, legitimación académica

Abstract

At the beginning of the 20th century Public Opinion became, first in the United States and later in Europe, an academic and institutional “ scientific research object”. In Spain, the 26/07/1883 Press Law could contribute to the emergence of a critical public opinion, but the sociopolitical and cultural situation existing from the first years of 19th century did not facilitate public opinion to achieve the importance that indeed had in other western democracies. Nevertheless, also in Spain it was considered necessary for the normal functioning of democratic institutions. In this paper we will show that the evolution, consolidation and legitimization of public opinion in the Spanish 20th century have been related to the social and political role of Journalism.

Key words: Public opinion, surveys, polls, institutionalization, academic legitimization

INTRODUCCIÓN

A comienzos del siglo XX la opinión pública se convierte, primero en EEUU, y más tarde en Europa, en “objeto de conocimiento” académico e institucional. El escepticismo y recelo que planteó, y quizá combatió, este proceso desde diferentes tradiciones académicas, posiciones políticas y expectativas profesionales requiere un estudio aparte y cronológicamente fragmentado para entrar en su verdadero significado. Hoy, tanto la “historia intelectual” como la “sociología del conocimiento” nos ofrecen el aparato teórico y metodológico necesario para emprender esta tarea.

La preocupación intelectual y académica por la opinión pública será nuestro punto de partida. Primero nos referiremos a los inicios del estudio “científico” de la opinión pública, cuyas primeras manifestaciones se sitúan en Estados Unidos, como consecuencia del cambio que durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX tiene lugar en la forma de entender y aplicar las ciencias sociales. Luego plantearémos la situación en España desde la reclamación de su incorporación como concepto analítico de la realidad española (finales del ochocentismo a la República). Y, en este avance por la incorporación del fenómeno y concepto de la opinión pública veremos que, partiendo de una vinculación clara con la sociología, ha ido derivando, sin eliminar todo lo adquirido, en un concepto cuyo estudio se ha ido acoplado a la formación o educación del futuro periodista. Unos precedentes que estuvieron inspirados en las experiencias foráneas de Estados Unidos –recordemos la famosa conferencia de Joseph Pulitzer, “Sobre el periodismo” (1904), antes de crear la escuela de Columbia en 1918- o Alemania –Karl Bücher y el Instituto que fundó en 1916 en la universidad de Leipzig-.

La opinión pública que nace como concepto político y filosófico con la emergencia del Liberalismo occidental y el fin del Antiguo Régimen, se convertirá durante las primeras décadas del siglo XX en un “objeto de conocimiento científico” y académico de similar consideración y tratamiento al de otros aspectos objetivables de la sociedad. Este proceso se desarrolla originariamente en Estados Unidos durante las tres primeras décadas de siglo gracias a la confluencia de una serie de factores socioeconómicos y políticos que propiciarán una nueva visión, más tarde exportada a Europa, sobre el “estudio válido y apropiado” de la opinión pública: su expresión cuantitativa a través de encuestas estadísticas.

En efecto, a lo largo del siglo XIX se produce un giro epistemológico en las ciencias sociales condicionado por los procesos sociopolíticos que tuvieron lugar fundamentalmente a partir de la segunda mitad de siglo. Las revoluciones liberales, las luchas políticas y la progresiva ampliación del sufragio tanto en Europa como en Estados Unidos producen, a la par que una extensión de la categoría de “ciudadano” a capas más amplias de la población, un profundo temor a las “masas” o “multitudes” de individuos ahora con derecho a voto. El ideal liberal de participación política implícito en la conquista democrática choca con la supuesta incompetencia que autores como Lippmann (1922) atribuyeron a la población para opinar o juzgar sobre los asuntos públicos. Esa contradicción entre *democracia vs incompetencia de las masas* cristalizará en el miedo de gobernantes e intelectuales a la participación política de la población y encontrará buen acomodo en una nueva visión de la Teoría política y de la Sociología que priorizará la aproximación, tanto de su corpus teórico como de su metodología, al resto de ciencias naturales.

El reconocimiento de la opinión pública como espacio pacífico de intercambio y discusión de opiniones pertenece a la cultura política occidental desde el siglo XVIII. Intrínseco o constitutivo de esta consideración es el papel político y social que el periodismo ha desarrollado desde entonces.

En España, la Ley de prensa de 26/07/1883 pudo contribuir al surgimiento de una opinión pública crítica pero la situación política, social y cultural que arrastrábamos desde principios del siglo XIX hacían casi imposible que la opinión pública española tuviese el peso que sí alcanzó en otros países democráticos occidentales. Sin embargo, en el ámbito académico e institucional sí se dio importancia a la opinión pública y se la consideró necesaria para hacer posible el funcionamiento de las instituciones democráticas.

El presente artículo es una descripción detallada en lo fundamental del proceso de institucionalización académica que la opinión pública ha obtenido en el siglo XX. Objetivo de estas páginas es el de afirmar la identidad de la opinión pública a través de su lenta pero progresiva

institucionalización. Un proceso, por tanto, distinto a la autentificación de su tradición intelectual a partir de autores y textos claves ya realizado en múltiples ocasiones y variedad de países. Y, en la España del siglo XX la evolución, consolidación y legitimación de la opinión pública ha ido a la par del desarrollo del periodismo por su papel político y social y del giro positivista de las ciencias sociales. Igualmente ocurre con su estudio académico. Si la opinión pública como fenómeno y fuerza política nace estrechamente vinculada en su formación y expresión al periodismo, su estudio académico ha seguido el mismo emparejamiento. Un patrón similar al de los países occidentales.

1. LOS INICIOS DEL ESTUDIO “CIENTÍFICO” DE LA OPINIÓN PÚBLICA: GIRO EPISTEMOLÓGICO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Al referirnos al estudio científico de la opinión pública queremos reflejar el impacto que el desarrollo del positivismo y las ciencias físicas, primero, y las ciencias sociales más tarde, tuvieron sobre el concepto, primero en EEUU y luego en España. (CAPELLÁN, 2003:719)

La mentalidad positivista que se desarrolla durante el siglo XIX con los avances de las ciencias naturales se trasladará también al ámbito social. Al igual que para los fenómenos físicos, se intentará encontrar leyes universales que ofrezcan una explicación general de la sociedad. De esta forma, la percepción holística y etnográfica tradicional de la investigación social va cediendo paso a la búsqueda de un nuevo tipo de racionalidad que, bajo la premisa de la neutralidad científica y la agregación, permita aplicar los métodos experimentales de las ciencias físicas a los fenómenos sociales y al comportamiento humano. En este contexto intelectual, el debate político que había formado parte fundamental del concepto liberal de la opinión pública pierde importancia a favor del estudio psicológico de las multitudes, de sus actitudes y comportamientos, asociados ahora a los instintos, los prejuicios y la irracionalidad de las masas de ciudadanos. Como resultado, la inquietud por el control científico de la sociedad va a modificar radicalmente la concepción de la opinión pública y su reconocimiento intelectual.

El comienzo del estudio “científico” de las actitudes y opiniones de la población supone un giro metodológico para la investigación social durante las primeras décadas del siglo XX. La emergencia de los sondeos para el análisis de la opinión pública tiene lugar en un contexto, el norteamericano, donde confluyen una serie de procesos económicos, académicos y sociopolíticos que contribuyen a consolidar una determinada forma de entender y estudiar “lo social” y, como parte de ello, los aspectos subjetivos del comportamiento humano. Los nuevos instrumentos para analizar la demanda de los consumidores en un mercado interno en expansión, la legitimación académica e intelectual que las escalas y otros dispositivos de medición cuantitativa habían logrado en el campo de la psicología social, así como la extensión del sufragio a capas de población cada vez más amplias, enmarcan el escenario en el que encuestas y sondeos encontrarán fácil acomodo para convertirse en la forma “canónica” de estudio de la opinión pública.

La estadística matemática se convertirá a partir de ahora en una herramienta fundamental de investigación social porque se ajusta bien a la necesidad de racionalidad científica y de objetivación de los procesos sociales a través de agregados y frecuencias. Como en otros ámbitos, la estadística se aplicará al estudio de la opinión pública, lo cual influirá profundamente en la consideración de su naturaleza, despojada ahora del contenido político de antaño e inscrita en la mente de los individuos considerados aisladamente de su contexto social.

Pero la aplicación de la estadística en forma de encuestas para el estudio de la opinión pública requiere un proceso de legitimación académica que posibilite su uso sistemático en las distintas instituciones. Este proceso inicial de legitimación de los sondeos de opinión no remite únicamente a argumentos epistemológicos o intelectuales.

Se construye igualmente una legitimación política que se imbrica armoniosamente con la justificación académica. Es difícil entender ambas dimensiones como compartimentos estancos; más bien al contrario, la aplicación sistemática de técnicas cuantitativas para medir conceptos abstractos -a priori, difícilmente cuantificables- unido al cambio connotativo que supone priorizar al “público” -en detrimento de “las masas”- tiene como consecuencia que la percepción general

sobre los asuntos públicos -la opinión pública- se convierta en un actor político que puede registrarse y expresarse numéricamente. Un registro que se presenta como herramienta democrática capaz de canalizar la voz de los ciudadanos pero que, a su vez, permite a los poderes públicos controlar, “tomar el pulso” a quienes ahora tienen derecho a voto.

El proceso que llevará a aceptar de forma generalizada la aplicación de la estadística como sostén metodológico de los estudios de opinión se sitúa en un contexto de cambios económicos y sociales: la emergencia de la sociedad de consumo de masas y la irrupción generalizada de los *mass media*. Ambos elementos constituyen el escenario de la primera aplicación de sondeos de opinión en Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XX. Y la estadística, con “la ley de los grandes números” como sustrato matemático, se mostrará particularmente funcional en este nuevo contexto de aplicación a los fenómenos de masas, que también la administración norteamericana utilizó profusamente para observar, durante la puesta en marcha del New Deal, las condiciones de vida de la población (DIDIER, 2009).

Para esta nueva concepción del estudio de la población en general, y de la opinión en particular, será crucial el desarrollo de la psicología social, no solo desde una perspectiva académica con el nacimiento de la psicometría y la construcción de test y escalas de actitudes, sino desde su participación directa en los dos campos de desarrollo de los sondeos: los estudios de mercado y los sondeos de opinión. En un principio, el crecimiento de la producción durante las dos primeras décadas del siglo XX hará que el uso de herramientas estadísticas se dirija primordialmente a los estudios de mercado. Son frecuentes las alusiones en la literatura de la época a la pertinencia de la aplicación de dichas técnicas en el mundo empresarial (ROTH, 1916) entendiendo que la estadística puede ayudar a solventar los problemas derivados de una falta de análisis de sus condiciones y posibilidades; de ahí que las agencias de publicidad más importantes de Estados Unidos se vayan equipando con departamentos específicos de investigación estadística cuya función no consistirá únicamente en delimitar el público al que va dirigido el producto, sino en determinar el medio de comunicación más adecuado para darlo a conocer y ofrecer propaganda sobre la compañía. Una manifestación del propósito por delimitar la demanda potencial serán los estudios de audiencias de radio, que pronto se convertirán en un intensivo campo de investigación de mercados.

La contratación de los servicios de consultores, psicólogos de formación, dentro de las agencias de investigación será una práctica habitual, hasta el punto de propiciar dinámicas de creación de empresas específicas para ofrecer este tipo de servicios. Es así como la Psychological Corporation, creada en 1921 como una organización destinada a ofrecer los servicios de psicólogos consultores a distintas empresas comerciales, comenzó a realizar encuestas de consumidores de una forma continua a partir de 1932 (IGO, 2001: 160-161) que luego pasarán a ser paneles de consumidores con el fin de estimular la demanda. El potencial de la población para introducirse en el consumo masivo de productos y servicios y la capacidad de los “expertos” para obtener datos sobre las supuestas necesidades subjetivas de los consumidores parecen conectarse de forma casi simbiótica: se sondan los deseos, se introducen otros nuevos, se crean necesidades y los productos se lanzan al mercado con ciertas garantías de éxito. Por tanto, más que un simple desarrollo autónomo de la psicología social como disciplina académica, tiene lugar una retroalimentación impulsada por el contexto económico. La situación posterior a la Primera Guerra Mundial y el estancamiento del mercado de capitales canalizaron la producción hacia el desarrollo del mercado nacional y hacia el sector de bienes de consumo. Ello, junto al desarrollo de los “métodos científicos de organización del trabajo” (taylorismo y fordismo) y la generación de la “norma de consumo de masas” (AGLIETTA, 1998) supondrá un nuevo escenario en la economía occidental donde las nuevas perspectivas de la investigación social basadas en el individualismo metodológico y en las técnicas cuantitativas encajan con facilidad.

El potencial negocio de la maquinaria de los sondeos contribuirá al desarrollo de una disciplina que parece conjugar la aplicación de técnicas matemáticas, estadísticas y, por tanto “científicas” y “fiabiles”, con su supuesta capacidad para medir lo subjetivo, la mente humana. La psicología social, desde el presupuesto de la investigación científica de la subjetividad, procuró por tanto el sustento intelectual y académico a la necesidad de legitimación de ambas aplicaciones empresariales de la estadística: el consumo y la opinión.

Teniendo en cuenta que la metodología utilizada para sus estudios es similar, lo que va a diferenciar a los investigadores de marketing y a los profesionales de los sondeos será que los

primeros operan fundamentalmente para una audiencia privada, entendiendo que tales estudios forman parte de dinámicas de estrategia empresarial que dirigen sus resultados hacia los cuadros internos de la empresa o medio que encarga la investigación. Como parte de tales estrategias, tan solo se difundirán públicamente aquellos datos que puedan servir para consolidar la imagen de la compañía. En cambio, los segundos contemplan la publicación de sus resultados como parte del proceso de generación de los mismos: dado que la mayor parte de los sondeos de opinión tienen realmente un contenido electoral, la publicación de estos en los medios de comunicación de masas tiene como fin su legitimación social, presentándose como una herramienta democrática.

En realidad, el desarrollo de los sondeos políticos irá inseparablemente unido a la investigación comercial, siendo la frontera entre ambos campos bastante permeable. De hecho, los primeros y más renombrados practicantes de la moderna investigación de la opinión pública - Gallup, Roper y Crossley- llegaron al mundo de los sondeos de opinión, no desde la tradición de los llamados "sondeos de paja" que, desde 1824, venían realizándose por varios medios impresos de prestigio estadounidenses para cubrir las elecciones presidenciales¹, ni tampoco desde el campo de la investigación académica de las actitudes, que se consolidó realmente en el contexto de la Segunda Guerra Mundial con las investigaciones sobre el *Soldado Americano*², sino desde su incursión en el mundo de los negocios³.

A partir de los años treinta, los sondeos se beneficiarán de un notable tirón mediático a través de su aparición regular en la radio y en los periódicos metropolitanos más importantes con el fin de presentar al gran público sus numerosos informes sobre cuestiones de opinión. Unas apariciones cuyo hilo conductor será enfatizar las virtudes de su método "científico" para permitir y canalizar la expresión de "la voz del pueblo". Ambos elementos, "ciencia" y "democracia" serán los ejes vertebradores de un discurso de legitimación que operará, no solamente en el ámbito institucional y académico, sino también en el ámbito social, convirtiendo a las encuestas de opinión en un producto más del consumo de masas.

La infraestructura de la profesión de "pollster" se va construyendo en los años que siguen a 1936, fomentada, no sólo por los medios de comunicación, sino también por diferentes disciplinas que manifiestan un acusado interés en el campo de la investigación de la opinión. Los profesionales de la opinión pública se encargan de mantener estrechos vínculos con la ciencia social académica, considerando que su trabajo constituye la aplicación práctica de la base teórica sobre la que se sustenta la investigación de opiniones y actitudes desarrollada en el ámbito universitario. Ello, junto al despegue del nuevo campo de la psicología industrial⁴ hará que dichos profesionales tengan un hueco seguro en los departamentos de psicología y sociología y sean considerados a un nivel semejante al de los investigadores universitarios. La culminación de todo este proceso llegará con la Segunda Guerra Mundial, cuando investigadores de opinión pública, investigadores de mercado, sociólogos y psicólogos se lanzan conjuntamente al estudio de los comportamientos colectivos, fomentando igualmente la relación entre la investigación comercial y académica.

El desarrollo de las nuevas técnicas de encuestación, el progreso de una teoría que trata de explicar el crecimiento económico-social alcanzado en la sociedad norteamericana durante las primeras décadas de siglo, unido a la nueva forma de concebir el estudio de la población a través de agregados, favorecerán el encaje de la nueva metodología de las encuestas de opinión con los objetivos del poder político y de las grandes corporaciones industriales como herramienta de

¹Señala ROSPIR (2010:108) que los primeros documentos que poseemos sobre la práctica de los "votos de paja" coinciden con las elecciones presidenciales de 1824, marcadas por una fuerte y clara competencia electoral, donde el sufragio jugaría un papel decisivo al ser dieciocho de los veinticuatro Estados los que podrían ejercerlo. Estos "sondeos" eran elaborados por periódicos como *New York Herald*, *Chicago American*, *Columbus Dispatch* y, muy especialmente a partir de 1916, *The Literary Digest* (BOGARDUS, 1951: 187). Se trataba de muestras enormemente elevadas -en relación a la práctica habitual hoy en día- que no reposan sobre ningún criterio de representatividad estadística. Un estudio detallado de las manifestación histórica de estas prácticas puede encontrarse en ROSPIR (2010: 108-113)

²*The American Soldier*, obra en cuatro volúmenes publicada entre 1949 y 1950 por Samuel STOUFFER (1949) contribuyó de forma determinante a la consolidación de las encuestas como herramienta científica y democrática, preparando la exportación de su metodología al continente europeo.

³Un relato detallado de la trayectoria profesional y empresarial de A. Crossley, E. Roper y G. H. Gallup puede encontrarse en IGO (2001).

⁴La psicología industrial obtuvo eco durante esos años gracias a los experimentos de Hawthorne desarrollados entre 1927 y 1932

predicción del comportamiento social.

2. RECEPCIÓN Y DESARROLLO DE LAS NUEVAS INFLUENCIAS INTELECTUALES Y METODOLÓGICAS EN ESPAÑA

La debilidad que la opinión pública tenía como fenómeno de masas en España no impidió la existencia de una preocupación en ámbitos académicos e institucionales por subrayar su importancia dada su implicación en el funcionamiento de las instituciones democráticas. De hecho, esta preocupación es patente, a finales del siglo XIX, en instituciones como *La Sociedad Económica de Amigos del País* o *La Sociedad Económica Matritense*, y en autores como Cabarrús, quien apela “al tribunal de la opinión pública” o Gaspar M. de Jovellanos al escribir *Reflexiones sobre la opinión pública* entre 1790 y 1791 (MONZÓN, 1999:4).

El tratamiento que se hace de la opinión pública girará en torno al krausismo y el positivismo, la Institución Libre de Enseñanza y ciertas actividades relacionadas con el mundo universitario (Adolfo Posada, M. Salas y Ferre, A. Roda Rivas, A. Casses Casan y J. Ortega y Gasset), que permitieron la traducción de los textos de los autores norteamericanos y europeos más significativos del momento, todo ello dentro del nuevo espacio que estaba ocupando la sociología, disciplina que se ocupará de la opinión pública.

Hölscher (1970) es un autor alemán que nos aporta, quizás, uno de los mejores trabajos para entender que el momento más importante del concepto de opinión pública tras el período liberal ha sido cuando se ha asociado a las técnicas estadísticas, los sondeos y los medios de comunicación de masas. Cambio que en España fue detectado por Adolfo Posada a principios de siglo al reclamar nuevas perspectivas para el estudio de la opinión pública. Este autor de formación jurídica pero con planteamientos científico-académicos incluyó en sus últimas ediciones (1928 y 1935) de su *Curso de Derecho Político* (1893) una amplia bibliografía sobre opinión pública que incluye autores europeos y norteamericanos como Holtzendorff, Cooley o Bryce, además de publicar artículos sobre este concepto.

En España, la recepción efectiva de las nuevas técnicas de investigación de la opinión no se produce hasta los años cuarenta en el seno de un contexto autoritario y de falta de libertades donde, en sus primeras manifestaciones, además de sus evidentes lagunas de rigor científico, fundamentalmente se producían y utilizaban por el Régimen para información interna. Sin embargo, ello no impide que a finales del siglo XIX las influencias de la opinión liberal procedentes de los sistemas norteamericano, inglés y francés fueran notables, generándose igualmente un debate propio sobre la función de la opinión pública y sus mecanismos de expresión al hilo de los procesos constitucionales y de la extensión de la prensa y las publicaciones periódicas (ALMAZÁN, 2009:40). Incluso durante las primeras décadas del siglo XX se comenzaron a traducir en España textos de referencia sobre opinión pública que en aquel momento procedían de la obra de autores como Bryce, Tarde, Le Bon y Lowell, iniciando el camino de aproximación de la sociología hacia la psicología social.

González Seara denunciaba no hace muchos años el sesgo tendencioso de ciertos relatos históricos sobre la investigación social en España porque no hacían otra cosa que saldar perezosamente una esforzada tradición investigadora con “referencias tópicas, demagógicas o simplemente falsas sobre el ‘erial’ y la incuria intelectual ‘desde hace cuatrocientos años’ que prodigan ciertos profetas del pasado”. A la vez, con notable conocimiento de causa, explicaba que “es obvio que el régimen de Franco no favoreció especialmente el desarrollo de las Ciencias Sociales, pero en la segunda mitad del siglo XX se va a producir su institucionalización académica y el desarrollo de la actividad científica, tanto en la Universidad como en el Consejo de Superior de Investigaciones Científicas y el I.O.P [Instituto de la Opinión Pública]” (GONZÁLEZ SEARA, 1971).

El desarrollo académico del concepto de la opinión pública que se hizo desde las posturas académicas enfrentadas, las políticas y las profesionales (derecho, sociología y periodismo, sobre todo) en la primera mitad del siglo XX, partió en sus orígenes de una dimensión política, pero la irrupción de la sociología a finales del siglo XIX hizo que se introdujera una dimensión aca-

démica y científica gracias al estudio del régimen de opinión, la publicidad política y la libertad de prensa (VINUESA, 2013:233).

Personajes como el Cardenal Herrera Oria, Manuel Graña, Alfredo Mendizábal y, más tarde, Juan Beneyto, la promulgación de textos legales (BOE y Ley General de Educación); y las “escuelas de periodismo” desde “El Debate” a las universidades, contribuyeron a que la opinión pública adquiriera una dimensión académica y científica, al pasar a ser motivo de interés para las ciencias sociales.

3. LA EFECTIVA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA

La guerra civil interrumpe un proceso lento pero continuado de implantación de la investigación social en España que, como mínimo, requeriría remontarse, para una explicación medianamente ajustada, a la creación de la primera cátedra de Sociología de la Universidad de Madrid que obtiene por oposición el profesor Sales y Ferré en 1898.

Se trata ahora de subrayar momentos de particular interés para la publicación de la investigación de la Opinión Pública posteriores a 1939 que puedan explicar los orígenes y contextualizar la situación actual. Porque las escuelas o universidades no fueron las únicas instituciones que propiciaron la institucionalización de la opinión pública, sino que la puesta en práctica de los conocimientos desarrollados, desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX llevo al surgimiento de instituciones de gran importancia para el desarrollo de la investigación de la opinión pública (VINUESA, 2013: 237)

En septiembre de 1939, mediante decreto (11/09/39), se crea el Instituto de Estudios Políticos que, según la norma fundacional investigará “con criterio político y rigor científico los problemas y manifestaciones de la vida administrativa, económica, social e internacional de la Patria”. A la vez, se establecía que “dicho organismo podrá ser al mismo tiempo escuela para la formación política superior” (BOE, 11 de septiembre de 1939:5061)

El Instituto de Estudios Políticos empieza a publicar en 1941 la *Revista de Estudios Políticos*, dirigida por Alfonso García Valdecasas. Según se afirma en su primer editorial, “la *Revista de Estudios Políticos* se propone ser uno de los exponentes de la labor del Instituto de Estudios Políticos y dar publicidad a los temas que éste investigue o desenvuelva y que sean aptos para la difusión pública. Quiere, igualmente, propulsar una ambiente de estudio y reflexión en los medios científicos y culturales de España en torno a estos temas, que quizá parezcan variados en exceso: historia social y política, política exterior y relaciones jurídico-internacionales, constitución del Estado y orientaciones del Movimiento, Economía Nacional, Administración, en sus diversas ramas, ordenación sindical, cuestiones del llamado Derecho privado, enseñanza, política sanitaria...” (*Revista de Estudios Políticos*, ene-mar 1941, nº1, página 5).

Tal como señalan Arribas y Almazán (2006: 161), “en septiembre de 1942 comienza su andadura el Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública (SEAOP) con el objetivo de medir de forma regular y sistemática el estado de la opinión, el grado de información de la población y la penetración de la propaganda subversiva extranjera”. Pilar Alcobendas (2006), fuente de referencia para esta época, lamenta que la existencia de este organismo “ha sido omitida o ignorada en los numerosos artículos sobre el desarrollo de la Sociología en España”. Y sugiere como posible explicación de esta omisión el hecho de que el trabajo fuera desempeñado “prioritariamente por periodistas en lugar de sociólogos”. Un testimonio de la época, Manuel M^a López Roldán, explica que “en España, y en el mes de septiembre de 1942 comenzó sus trabajos el Instituto de la Opinión Pública, como organismo dependiente de la Dirección General de Prensa, afecta a la Subsecretaría de Educación Popular, siendo el primero establecido en la Península”.

Explica el autor que “es de sobra conocida la importancia que en el periodismo moderno han adquirido los procedimientos de encuesta como instrumentos que permiten conocer con absoluta precisión los estados de opinión frente a un hecho determinado cualquiera. Los fundamentos de estos modernos métodos informativos son puramente matemáticos: las leyes del azar y el teorema de las probabilidades enunciado por Bernouilli constituyen la base sobre la que descansa toda la estructura del procedimiento a que nos referimos” (*Gaceta de la Prensa Española*, nº 42). Se

puede deducir de lo expuesto un cierto enfoque o perspectiva periodística de los profesionales del organismo y, a la vez, su vocación de realizar estudios de encuesta rigurosos. Así, no dudan en citar como referencia el instituto fundado en los Estados Unidos por George H. Gallup, a quien en justicia puede considerársele como el creador de esta moderna rama del periodismo. El AIPO⁵ fue creado en 1935 y en 1938 tenía sesenta periódicos suscritos.

El SEAOP investiga la opinión sobre cuestiones variadas. *La Gaceta de la Prensa Española* recoge un extenso artículo sobre “una de las primeras encuestas nacionales realizadas por el Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública [que] tuvo como materia de análisis la Prensa” (1-X-1943: 301-308). El mes siguiente, en la misma publicación se podía leer el artículo “Cómo escuchan los españoles la radio”, un estudio “basado en 6251 fichas de encuesta”. En ese periodo se llega a hacer una investigación sobre la cultura política de los españoles (VINUESA, 2008).

La ambigüedad del lenguaje administrativo de la época hace que encontremos dos instituciones, el Servicio de Auscultación de la Opinión Pública y el Instituto de la Opinión Pública, con las mismas fechas de creación, con lo mismos fines y con dependencia de la Delegación Nacional de Prensa, por lo que cabría pensar que en realidad se trata la misma institución, aunque éstas nada tendrán que ver con el Instituto de la Opinión Pública que se crea en los años sesenta. Por Decreto Ley de 17 de julio de 1945 asume la competencia del Instituto de la Opinión Pública el Ministerio de Educación, pero la creación del Ministerio de Información y Turismo por Decreto de 19 de julio de 1951 restablece la situación anterior de dependencia del Instituto.

Este primer Instituto de la Opinión Pública edita la revista *Opinión. Boletín del Instituto de la Opinión Pública* del que aparecen cincuenta y dos números entre junio de 1952 y noviembre de 1956. En la revista se publicaron gran número de encuestas, aunque en la Biblioteca Nacional de Madrid solo se conservan algunos números sueltos (SEVILLANO, 1997:16). Una descripción de esas encuestas que publicó *Opinión* y que se conservan (Signatura Z/5384) han sido recogidas por Pilar Alcobendas en su libro sobre *La Historia del Instituto de la Opinión Pública* (2006:32). Estudios sobre temas tan variados como: hábitos de lectura, valoración del servicio de trenes, defectos de la Seguridad Social, vacaciones, etc. Además, también se recogen encuestas realizadas en el extranjero y muy interesante es la inclusión de recensiones de libros extranjeros relevantes en la historia de la opinión pública y en la investigación en comunicación como Gallup (*Opinión*, nº 9) o Lazarsfeld (*Opinión*, nº 12) (ALCOBEDAS, 2006:31).

Fernández-Chillón, director de este Instituto de la Opinión Pública, simultanea desde junio de 1953, sus trabajos con la dirección de una empresa privada denominada Instituto de Investigación de Mercados. Y empieza a publicar un boletín llamado *Mercados. Boletín del Instituto de Investigación de Mercados*. Sorprende, y debe ser destacada, la semejanza de la empresa privada con la institución pública, tanto en su boletín como en su oferta de servicios (ALCOBEDAS, 2006:35).

Por Decreto de 29 de marzo de 1944 firmado por el ministro de Educación Nacional, José Ibañez Martín (BOE, 9 de abril de 1944:2827-8) crea el Instituto Balnes de Sociología en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El decreto de creación hacía referencia a que “las investigaciones de Sociología han sido desarrolladas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, formando una sección del Instituto “Sancho de Moncada” de Economía. La sección, en su corta existencia, editó la *Revista Internacional de Sociología* que supuso un renacimiento para los estudios sociológicos y demográficos (BOE de 9 de abril de 1944:2828).

También habría que añadir El Boletín y la Revista de Estudios Sociales vinculados al Centro de Estudios Sociales que se crea en la Abadía Benedictina del Valle de los Caídos porque resultó ser, en palabras de Sánchez Agesta, “un vivero de vocaciones sociológicas” donde participaron de una u otra manera en sus actividades Francisco Murillo Ferrol, José Jiménez Blanco, José Castillo, Salustiano del Campo, José Luis Pérez de Ayala y Luis González Seara, entre otros (ALCOBEDAS, 2006:60-61).

La actividad y las publicaciones de este Servicio de Auscultación o primer Instituto de la Opinión Pública acaban por extinguirse por inactividad en la segunda mitad de los años cincuenta. Hasta la creación en el año 1963 del ‘nuevo’ Instituto de la Opinión Pública, suelen señalarse como principales encuestas del periodo: la encuesta a estudiantes universitarios de Madrid (1947-48); la encuesta de actitudes sociales primarias preparada por el profesor José Luis Pinillos

⁵*American Institute Public Opinion.*

(1952); Conciencia de grupo en la Universidad de Valencia (1952); la calificada como 'mítica' encuesta sobre los presupuestos mentales de la juventud española en la que participan, entre otros, Gómez Arboleya y Juan José Linz (1959-1960); la encuesta a empresarios españoles (1963); y el plan C.C.B de Caritas española que comienza a elaborarse en 1961 y cuyo último tomo se publica en 1968.

Aunque, en estos años ya se pueden encontrar algunas referencias a encuestas que se publicaron en la prensa diaria. Así, el diario *Abc* de 10 de noviembre de 1943, (p. 18) se hace eco del informe "cómo leen los españoles la prensa"; el 17 de junio de 1946 (p. 22) se hace un comentario (irónico) sobre el Servicio de Auscultación de la Opinión Pública; y también el 7 de junio de 1946 se utiliza una encuesta internacional en la portada del *Abc* de Sevilla.

En 1963 se produzca un hecho trascendental para la investigación de la Opinión Pública en nuestro país. El Decreto 8/1963 de 3 de enero, firmado por el entonces ministro Manuel Fraga, crea el Instituto de la Opinión Pública para "investigar los estados de la opinión pública con todas las garantías de las técnicas más depuradas, tanto de la psicología social como de la sociología" (BOE 11 de enero de 1963, Núm. 10: 386). La creación debe enmarcarse en el ambiente político general de cierta apertura del franquismo de los años sesenta. Ahora, el nuevo organismo tendrá como escueta misión "la realización de estudios y encuestas sobre los estados de opinión nacional e internacional" (BOE 11 de enero de 1963).

Para cumplir su objetivo, desempeñan responsabilidades directivas en la institución diversos profesores universitarios como Salustiano del Campo, González Seara y Díaz Nicolás. A este primer equipo se irán incorporando otros como José Ramón Torregrosa, Carmelo Lisón, Antonio López Pina o Pío Navarro. El IOP, se convierte en un ámbito de formación de técnicas empíricas para los científicos sociales (TORRES, 2003:23). Su biblioteca trajo a España un importante conjunto de revistas sobre Comunicación y Opinión Pública como *Revue Française de Sociologie* (Centre National de la Recherche Scientifique), *Sociologie* (Alemania), *Population Studies: a journal of Demography* (London School of Economics) o las americanas *Public Opinion Quarterly* (AAPOR) y *American Social Review* (American Sociological Association), etc. Y, quizá lo más destacado es que se crea la *Revista Española de la Opinión Pública*, en cuyo número cero, abril de 1965, González Seara se proponía "divulgar los aspectos relacionados con el estudio de la opinión pública". Se publica también el *Boletín del Instituto de la Opinión Pública*.

El instituto, en los años sesenta apunta lo que será una de sus actividades características en la futura democracia española y realiza interesantes estudios electorales: predecir los resultados del Referéndum sobre la Ley Orgánica (1966), un sondeo preelectoral sobre elección de concejales municipales en Madrid (1966), Elecciones a Procuradores en Cortes (1967), Elecciones municipales (1973), Censo electoral y referéndum (1976), Referéndum sobre la reforma política (1976), Legalización del PCE (1977) o macroencuestas para conocer la intención de voto ante las primeras elecciones democráticas (1977). Destacar el primer trabajo empírico a través de encuesta, *Estudio sobre los medios de comunicación en de masas en España*, (1963, 3vol.).

El IOP se transforma, bajo la dirección del profesor Díez Nicolás en el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 1977. La *Revista Española de la Opinión Pública* (REOP) se renueva y pasa a llamarse *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS). Es interesante reseñar que en 1995, en la última legislatura socialista de la etapa González, con la finalidad de que los resultados de sus investigaciones no fueran de uso exclusivo del gobierno de turno, hubo un acuerdo parlamentario que se plasmó en la Ley 39/1995 de 19 de diciembre, y que velaba por la transparencia y el acceso público a los resultados de la actividad científica del centro.

La presencia de referencias y estudios sobre comunicación y opinión en las publicaciones del CIS es una tradición que permanece hasta nuestros días. El detallado estudio de López y Escalada (1999) señala que desde que la revista toma la nueva denominación de REIS hasta 1997 se publicaron hasta 48 artículos sobre lo que los autores denominan "comunicación, sociolingüística y semiótica". Hasta hoy la tradición de publicaciones sobre comunicación y opinión pública, aunque no parece estar en su mejor momento, sigue dando resultados. Así, por ejemplo, uno de los números publicados en 2013 incluye un artículo de Palau y Devesa (2013) sobre "el impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española".

Para concluir, solamente nos queda decir que aunque nos hemos centrado en el aspecto "científico" del concepto de la opinión pública, no podemos dejar de señalar que la ya mencionada vinculación académica entre opinión pública y periodismo se hace patente dentro del

nuevo mundo académico e informativo posterior a 1945 con las “escuelas de periodismo” y sus inestables planes de estudio, que fueron acogiendo la Opinión Pública como materia lectiva. La entrada en la Universidad Complutense en 1971, implicara la exigencia docente e investigadora para su plena institucionalización. Las nuevas universidades y facultades de comunicación (con diferentes nombres) son hoy las que imparten la mayoría de los cursos de Opinión Pública. Un dato que se explica por la centralidad que la comunicación –como fenómeno y etiqueta del siglo XX, XXI- tiene en la comprensión actual del fenómeno y concepto de opinión pública.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos comenzado hablando de una contradicción, la que se produce a finales del siglo XIX entre las demandas democráticas de participación ciudadana en la vida política y una visión de la sociedad que implica la incompetencia intelectual de los individuos que la forman para decidir sobre los asuntos públicos. El ideal liberal de la razón ilustrada como criterio legitimador de las decisiones políticas cede finalmente paso a la consideración del agregado, a la lógica de las mayorías, en plena efervescencia de la sociedad de masas. Sin embargo, la extensión del sufragio para propiciar la participación pública de la mayoría de ciudadanos con derecho a voto no es capaz de resolver aquella contradicción. Más bien al contrario, los nuevos métodos de investigación del comportamiento humano y, por tanto, de la opinión pública, imbuidos de los principios y procedimientos de la psicología social, vendrán a “constatar” la incapacidad de las masas para construir una opinión reflexiva y racional. Por tanto, podemos decir que el giro epistemológico de las ciencias sociales, en su aplicación a los fenómenos relacionados con la subjetividad humana, supondrán un cambio profundo en el sentido y la naturaleza de la opinión pública.

El éxito comercial, mediático y académico de las encuestas de opinión durante los años treinta en EE. UU. responde, no solamente al perfecto encaje con los procesos sociales y económicos del período (desarrollo del mercado interno, emergencia la sociedad de consumo de masas, desarrollo de los mass media, extensión del sufragio, auge de la psicología social), sino a la nueva connotación política que las encuestas adquieren como mecanismo de legitimación social: estas vas ganando aceptación como “forma de representación *directa* de la voz de los ciudadanos” a la vez que la opinión pública va perdiendo el contenido político y discursivo que la habían caracterizado durante el liberalismo. En un contexto de cierta desilusión con la actuación de partidos, prensa y vida parlamentaria, las encuestas vienen a representarse a sí mismas, gracias a su continua publicación en medios de comunicación, como un baluarte de la “verdadera democracia”.

Sin embargo, esta connotación democratizadora no va a impedir que la investigación de la opinión pública mediante encuestas se desarrolle en contextos nada democráticos. Así ocurrió en España desde los años cuarenta hasta el año 1978, aunque su significado y usos han ido modulándose al hilo del proceso de institucionalización de los estudios de opinión pública y de la evolución hacia las expectativas democráticas de la última década del Régimen. Las encuestas iniciales de la dictadura, realizadas como se ha dicho con el fin de aportar información interna, respondían mucho más a un propósito de control social que a una inexistente preocupación por la participación ciudadana. Sin embargo, tampoco podemos decir que los fines de control social y la propaganda sean algo ajeno a la investigación de la opinión pública que estaba ya en pleno apogeo en Norteamérica.

La progresiva “instalación” de la opinión pública en la sociedad española vendrá de la mano del cambio que se produce entre el *Servicio de Auscultación* y la creación del Instituto de Opinión Pública en los primeros años sesenta. Los debates intelectuales, las mejoras técnicas, la incorporación de sociólogos en las sucesivas investigaciones, la progresiva publicación de estudios y el importante papel del periodismo, ahora formado plenamente en “opinión pública”, al reflejar en los medios de comunicación los resultados de encuestas de opinión durante los últimos años del franquismo, fueron determinantes, no solo para la consolidación del papel de la opinión pública en la vida política e institucional, sino también para proyectar la imagen de una sociedad española que, a partir de ahora, se observará “a sí misma” preparada para la llegada de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGLIETTA, M. (1998): *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*. Madrid: Siglo XXI
- ALCOBENDAS, P. (2006): *Historia del Instituto de la Opinión Pública 1963-1977*. Madrid: CIS
- ALMAZÁN, A. (2009): *La medida de la opinión pública y sus efectos: el caso español*. Tesis doctoral, UNED, Departamento de Sociología I, Madrid.
- ARRIBAS, J. M. y ALMAZÁN, A. (2006): "La estadística española de la posguerra (1939-1958)", en *Historia de la probabilidad y la estadística (III)*. Madrid: DELTA Publicaciones
- BOGARDUS, E. S. (1951). *The making of public opinion*. New York: Association Press.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2003): "El giro científico (1870-1910): hacia un nuevo concepto de opinión pública". En *Revista Historia Contemporánea*, nº 27, pp:719-732
- DIDIER, E. (2009). *En quoi consiste l'Amérique ? Les statistiques, le new deal et la démocratie*. Paris: Éditions La Découverte
- GONZÁLEZ SEARA, L. (1971): *La sociología, aventura dialéctica*. Madrid :Tecnos
- HÖLSCHER, L. (1970): En *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland* [Conceptos históricos fundamentales. Léxico histórico del lenguaje político-social en Alemania].Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997.
- IGO, S. E. (2001). *America surveyed: the making of a social scientific public, 1920-1960*. Doctoral dissertation, Princeton University.
- LIPPMANN, W. (1922). *Public opinion*. New York: McMillan
- LÓPEZ, P. y ESCALADA, C. (1999): "Veinte años de sociología española a través de la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (1978-1997)", en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, nº1, pp:161-173
- MAÑAS, B. (2005). "Los orígenes estadísticos de las encuestas de opinión". *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (9), pp. 89-113
- MONZÓN ARRIBAS, C. (1999): "La opinión pública a finales del siglo XIX en España". En *Revista SEECI*, nº 4, Año II, pp: 1-15.
- ROSPIR, J. I. (2010). *Opinión Pública. La tradición americana 1908-1965*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ROTH, H. L. (1916). "The application of statistics to advertising and marketing". *Quarterly Publications of the American Statistical Association*.
- SEVILLANO CALERO, F. (1997): *La propaganda y los medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*. Alicante: Universidad de Alicante, Servicio de publicaciones
- STOUFFER, S. (1949). "Measurement and prediction". En *The American Soldier* (Vol. IV). Princeton: Princeton University Press.
- TORRES ALBERO, C. (2003): *IOP/CIS 1963—2003. Entrevistas a sus directores y presidentes*. Madrid: CIS
- VINUESA TEJERO, M.L. (2008):" La institucionalización de la opinión pública en España". En Capellán de Miguel,G. (editor): *Opinión pública. Historia y presente*. Madrid: Trotta, pp: 191-206
- VINUESA TEJERO, M.L. (2013): "La opinión pública en el ámbito académico: investigación y docencia". En Garrido, A. y Vinuesa, M.L. (editoras): *La reina del mundo. Reflexiones sobre la historia de la opinión pública*. Santander: TGD, pp.231-255

María Lourdes Vinuesa Tejero y Beatriz Mañas Ramírez

TALLER 21

Religión, laicismo y modernidad: perspectivas transnacionales

- INTRODUCCIÓN, *Julio de la Cueva Merino, Joseba Louzao Villar y José Ramón Rodríguez Lago* 2379
1. MOVILIZACIÓN CONTRA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: DESENCADENANTES TRANSNACIONALES, *Alicia Muñoz Ramírez* 2387
 2. EL CORPORATIVISMO. ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO CATÓLICO DE ENTREGUERRAS, *Santiago Navarro de la Fuente* 2401
 3. RECEPTORA DE LA RENOVACIÓN EN EL CATOLICISMO FRANCÉS: LA REVISTA CRUZ Y RAYA DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA, 1933-1936, *Álvaro de la Reina Delgado* 2411
 4. LA IGLESIA ANTE LA PEQUEÑA PANTALLA: LA LLEGADA DE LAS EMISIONES RELIGIOSAS A LAS TELEVISIONES, *Ricardo Colmenero Martínez* 2425
 5. REVISTA *LA FAMILIA CRISTIANA*: EVOLUCIÓN DE CONTENIDOS Y DISCURSOS SOBRE LA MUJER A LA LUZ DEL CONCILIO VATICANO II, *Itziar Vañó de Urquijo* 2435
 6. EL ELEMENTO RELIGIOSO EN EL LIBERALISMO IBEROAMERICANO: LOS CASOS DE PERÚ Y ECUADOR, *Marta Fernández Peña* 2447
 7. DE LA COEXISTENCIA ENTRE LAS NACIONES A LA EXPERIENCIA GLOBALIZADA: EL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, *Natalia Núñez Bargeño* 2459
 8. LA REVOLUCIÓN MEXICANA COMO HUELLA IDEOLÓGICA EN EL PENSAMIENTO ANTICLERICAL CUBANO (1914-1934), *Georgia Tzortzaki* 2473
 9. LA CRUZADA CATÓLICA EN ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. VASOS COMUNICANTES CON LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA, *David Vale Díaz y Julio Lisandro Cañón Voirin* 2487
 10. EL MOVIMIENTO DE ESTUDIANTES CATOLICOS EN JAPON: UNA MINORIA ABSOLUTA EN LA SOCIEDAD LAICA DEL SIGLO XX, *J. Chiaki Watanabe* 2499
 11. APORTACIONES DE LA IGLESIA LOCAL DE NAVARRA A LA IGLESIA UNIVERSAL. EL CASO DE LA MISIÓN DIOCESANA DE NAVARRA EN RUANDA (ÁFRICA) 1964-1974, *Eduarne Yáñez Berrio* 2511
 12. "THE WONDER OF SPAIN". UN ASENTAMIENTO PROTESTANTE ENTRE LA POBLACIÓN CATÓLICA ZAMORANA DURANTE LA RESTAURACIÓN, *Miguel-Ángel Hernández Fuentes* 2523

13. UTOPIÁS CONVERGENTES: ESPIRITISMO, ANARQUISMO Y REDES TRANSNACIONALES EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX, *Susana Sueiro Seoane* 2535
14. RELIGIÓN Y POLÍTICA EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1912-1956), *Miguel Hernando de Larramendi e Irene González González* 2547

INTRODUCCIÓN¹

JULIO DE LA CUEVA MERINO (*Universidad de Castilla-La Mancha*), JOSEBA LOUZAO VILLAR (*Centro Universitario Cardenal Cisneros-Universidad de Alcalá*) y JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO (*Universidade de Vigo*)

Resumen

La relación entre religión y modernidad es de enorme complejidad, tanto si se atiende a la realidad histórica como si se toma en cuenta su tratamiento por parte de las ciencias sociales y humanas. Esta complejidad demanda de los historiadores una revisión de los análisis que manejan y de los métodos que emplean. La adopción de una perspectiva transnacional, además de muy adecuada al objeto de estudio, puede ayudar a esta necesaria renovación.

Palabras clave: religión, laicismo, modernidad, cambio religioso, secularización, historia transnacional.

Abstract

The relationship between religion and modernity is extremely complex, both if considered from the standpoint of historical reality and if pondered from the point of view of the social sciences. This complexity demands that historians revise their current analytical tools. The adoption of a transnational perspective will surely be helpful to that purpose.

Key words: religion, secularism, modernity, religious change, secularization, transnational history.

¹La organización de este taller del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea ha sido posible gracias a los siguientes proyectos de investigación: “¿Hacia una superación del conflicto catolicismo-laicismo? España 1960-1975”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2014-55393-C2-1-P), y “Cambio religioso en España: secularización, cambio religioso e Islam”, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (PPII-2014-020-P).

1. LA NORMALIZACIÓN DE LA HISTORIA DE LA RELIGIÓN

Los diversos balances que se han publicado sobre la historia de la Iglesia, del catolicismo o de la religión en España (véanse, por ejemplo: Montero, 2015; Ramón Solans, 2015; Salomón Chéliz, 2012; Pellistrandi [ed.], 2004) han coincidido en destacar la escasa atención que este aspecto de nuestro pasado ha merecido por parte de los historiadores españoles. Ciertamente, la comparación de la historiografía religiosa española con otras de nuestra latitud se resiente tanto si el punto de referencia son otros ámbitos y objetos de estudio de la historia española, cuanto si el parangón se establece con otras historiografías europeas o latinoamericanas. Se diría que esta área de nuestra historia se ha resistido al proceso de normalización que ha conocido el conjunto de la historiografía española desde la Transición.

Sin embargo, desde hace al menos veinte años, lo que fuera labor de pioneros aislados va convirtiéndose en un esfuerzo colectivo que incorpora un número creciente de individuos y grupos, amplía sus intereses y mejora sus herramientas de análisis. Sería imposible —y seguramente injusto por la necesaria selección— detenernos aquí a mencionar autores y obras. Quizá sí merezca la pena señalar que son cada vez más las iniciativas que reúnen a investigadores de la historia religiosa de España en seminarios, encuentros académicos y obras colectivas. Un ejemplo de ellos son las reuniones que con carácter prácticamente anual vienen celebrándose desde hace más de una década en la Universidad de Alcalá en torno al grupo de investigación dirigido por el profesor Feliciano Montero. En la última de ellas, convocada en abril de 2015, un grupo plural de estudiosos hizo balance de los logros obtenidos y los retos a las que se enfrenta la historia religiosa en España. Pese a las dificultades y las carencias, se percibió, con moderado optimismo, un avance cierto en el camino de la anhelada normalización historiográfica. Otro indicio de esa normalización es la presencia habitual de talleres sobre diversos aspectos de la historia religiosa española en los Congresos de la Asociación de Historia Contemporánea o en los Encuentros de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Es precisamente la incorporación, en número todavía modesto pero cada vez mayor, de jóvenes historiadores e historiadoras a la investigación de cuestiones relacionadas con la historia religiosa de España el signo más esperanzador de esa normalización y consolidación de un campo historiográfico.

El propósito del taller “Religión, laicismo y modernidad: perspectivas transnacionales” — los textos de cuyas comunicaciones se recogen a continuación— es precisamente dar visibilidad a las investigaciones que se está produciendo en nuestro país en materias relacionadas con la historia de la laicidad y la religión. La propuesta que se hizo a los potenciales comunicantes era la de reflexionar sobre ambas en el contexto de sus relaciones con la modernidad y tomando en consideración la dimensión transnacional que tienen una y otra, y que frecuentemente no consideramos, al ceñir en exceso su análisis al estrecho marco estatal. La respuesta inicial fue muy generosa y sobrepasó las expectativas de los propios coordinadores del taller: 24 propuestas de comunicación aceptadas. Finalmente se presentaron 18 textos, una cifra también muy notable, y que incide sobre la tendencia detectada del cada vez mayor interés que despierta este campo historiográfico.

2. RELIGIÓN, MODERNIDAD Y SECULARIZACIÓN

La relación entre modernidad y religión ha sido siempre de enorme complejidad (Louzao Villar [coord.], 2015; Bastian [coord.], 2004), tanto si se mira la realidad pasada de los tres últimos siglos - incluso si contemplamos la del mundo que nos rodea—, como si se atiende al tratamiento de esa realidad por parte de las ciencias sociales y humanas, entre las que se incluye nuestro campo de trabajo, la historia.

Ciertamente, en la sociología y en la historiografía ha predominado una interpretación de las relaciones entre religión y modernidad que ha enfatizado la mutua incompatibilidad entre ambas. Según esta narrativa, el avance de la modernidad conllevaría necesariamente el declive de la religión. Más aún, la secularización constituiría uno de los ingredientes esenciales de los procesos de modernización y, sin aquella, esta no se hallaría nunca completa. La secularización

podría transitar dos vías dependiendo del tipo de sociedad incurra en el proceso de modernización: bien se realizaría de una manera gradual y sin sobresaltos, acompañándose de manera natural sus dimensiones sociales y políticas; bien precisaría del impulso de agentes laicizadores, que intervendrían ante la obstinada negativa de las instituciones religiosas a aceptar su ineluctable destino; agentes que operarían preferentemente en el ámbito político —entendido este en un sentido amplio—. La combinación de sus actuaciones en sentido secularizador y la resistencia contrasecularizadora de las confesiones religiosas derivarían en un conflicto entre religión y laicismo que habría caracterizado fuertemente el devenir de la contemporaneidad de determinadas sociedades, incluida la española.

El paradigma de la secularización, que en buena medida sostiene la narrativa anterior, ha sido objeto de severa crítica y apasionado debate durante las tres últimas décadas y los ecos de este debate apenas están dejándose oír entre los historiadores, al menos los españoles (De la Cueva Merino, 2015; Louzao Villar, 2008). Sin negar siempre la existencia de procesos de secularización, los estudiosos que propugnan una nueva comprensión del cambio religioso moderno prefieren hablar, en su lugar, de procesos de “reconfiguración” o de “recomposición religiosa” en la modernidad. Es decir, en la modernidad la religión —las religiones, la expresión de lo religioso— cambia, se transforma, se adapta y readapta a las nuevas circunstancias, pero no necesariamente pierde pertinencia ni, mucho menos, desaparece.

Quienes coordinamos este taller juzgamos que es necesario repensar históricamente el lugar de la religión en la modernidad y proceder a una complejización de nuestro análisis. Asumimos una posición ecléctica en el sentido de que consideramos todavía plausible la validez hermenéutica de un concepto matizado de secularización, al menos para las sociedades occidentales de Europa y América, pero al tiempo creemos que este concepto no agota todas las posibilidades de interpretación del cambio religioso en la modernidad. La complejidad analítica que reclamamos debería afectar, entre otros aspectos, al estudio de la moderna recomposición de lo religioso en el interior de las sociedades, de las confesiones y de los individuos; al examen de las relaciones entre diversas confesiones y espiritualidades en el interior de sociedades plurales; a una renovada reflexión sobre la conflictiva competencia entre proyectos religiosos y laicistas en época contemporánea; incluso, a la propia reconfiguración de la modernidad por las religiones a su vez reconfiguradas. A estos y otros retos se han enfrentado y respondido las comunicaciones presentadas en este taller.

3. UNA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN Y EL LAICISMO²

Darina Martykánová y Florencia Peyrou (Peyrou y Martykánová, 2014) han recordado recientemente cuán adecuada es la adopción de una perspectiva transnacional para el abordaje de los problemas históricos, al mismo tiempo que han caracterizado certeramente este enfoque, cuya trascendencia va más allá de una mera perspectiva comparada o de una nueva moda historiográfica. Es lo que creyeron también los autores de esta presentación cuando decidieron responder al llamamiento formulado por los organizadores del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea: plantearse los retos que debe abordar la historia ante las nuevas realidades de una sociedad global y globalizada. Considerar el objeto de estudio que hemos ido definiendo en su dimensión transnacional nos pareció una buena manera de afrontar el desafío planteado. Además, esta dimensión transnacional es casi consustancial a la realidad de las confesiones religiosas, y también de las propuestas laicistas; sin embargo y a pesar de ello, han sido los enfoques estatales, nacionales o locales los que han dominado con más frecuencia este campo historiográfico.

La globalización y transnacionalización de la religión ha sido tanto más evidente en la época contemporánea. Como hemos indicado, las confesiones religiosas se han ido adaptando a la modernidad y también se han servido de ella para sus fines, entre otros el objetivo de llegar al mayor número de personas en todo el mundo. Además, otros desarrollos particulares en algunas

²Los autores desean agradecer a Feliciano Montero la generosa aportación de sus reflexiones en torno a este punto. Su elaboración final es, obviamente, responsabilidad de los autores.

de ellas han incidido también en esa dimensión transnacional. Así, la Iglesia católica, una organización de vocación universalista, se ha visto inmersa en la edad contemporánea en un proceso de romanización que ha facilitado los intercambios —ciertamente desiguales en la dirección del flujo— entre el centro romano y las iglesias locales y entre las diversas iglesias locales. Paradójicamente, este auge de la autoridad del papa y de la curia vaticana ha sido compatible con el simultáneo desarrollo de los catolicismos nacionales, y el estudio de la interconexión de ambos niveles presenta un reto interesante al historiador. También en el plano transnacional resulta necesario tener en cuenta la multiplicación en el siglo XX de iniciativas católicas internacionales, en especial el impulso de innumerables congresos, asambleas y asociaciones en defensa de los intereses y los objetivos católicos y en respuesta a los desafíos de la modernidad —encarnada fundamentalmente en las amenazas de la secularización y el laicismo—. La consideración de la dimensión transnacional del catolicismo habría también de examinar la circulación de ideas, modelos y devociones, la movilidad de grupos e individuos, las relaciones entre personas, la experiencia misional, entre otros muchos aspectos.

La perspectiva transnacional, sobre todo cuando el punto de mira se establece desde España, nos obliga a interesarnos por las redes establecidas desde la colonización europea entre ambas orillas del Atlántico, un espacio privilegiado para el análisis de las estrategias asumidas por las instituciones eclesásticas para amoldarse a cada uno de los procesos emergentes en la contemporaneidad. El pasado colonial identificado con el patronato regio de la monarquía hispánica trató de mantener su influjo arrojando los discursos más tradicionales y la acción persistente de las congregaciones religiosas, pero iniciado el siglo XX, tras la constatación del "desastre.español en América y la ascendencia de la Iglesia católica en los Estados Unidos, el episcopado norteamericano sacó partido de su situación hegemónica para ejercer como mediador en el espacio latinoamericano ante la Santa Sede y ante la propia administración norteamericana (Rodríguez Lago, 2016). Un proceso iniciado en las islas del Caribe, extendido posteriormente al México de la revolución, y proyectado al resto del continente desde los inicios de la Segunda Guerra Mundial. Analizar las relaciones católicas trasatlánticas en el período contemporáneo exige pues estar muy atento al papel jugado por los católicos en la configuración de cada uno de los Estados nacionales, pero también a las relaciones que estos mantuvieron con el Vaticano y con las instituciones católicas de España o de los Estados Unidos que actuaron como mediadores —cuando no como directos promotores— de determinadas acciones en el ámbito eclesial.

El estudio de la presencia de minorías religiosas entre nosotros, ya sean cristianas, musulmanas, judías o respondan a espiritualidades alternativas como el espiritismo o la teosofía, tiene un marcado valor cualitativo que permite, más allá del discurso confesional oficial, más o menos ortodoxo, afrontar la heterogeneidad —pública, silenciosa o clandestina— de las diversas propuestas de trascendencia, profundizando además en el conocimiento de las difusas fronteras entre las corrientes de espiritualidad y las doctrinas religiosas. Estas comunidades, tal vez precisamente por su carácter minoritario, han mantenido habitualmente sólidos lazos con grupos e instituciones asentados en el exterior de nuestras fronteras. En el caso del Islam, resulta además insoslayable considerar su presencia mayoritaria al otro lado del Estrecho, en un territorio que, durante años permaneció sometido al protectorado español, como destino militar y misionero.

Por último, no se podría concluir esta sección sin una referencia a las redes internacionales que sostuvieron a lo largo de los siglos XIX y XX las diversas iniciativas que propusieron una alternativa al monopolio de las religiones y abogaron por el avance de la laicidad. Sin su dimensión transnacional sería imposible concebir la difusión y arraigo de la masonería, las sociedades de librepensamiento o las ligas laicas, por poner algunos ejemplos. Solo la intensa circulación de ideas, recursos materiales y líderes emergentes en Europa y en América, y entre Europa y América explica la vitalidad y los paralelismos de las propuestas secularizadoras a uno y otro lado del Atlántico. Sin las redes de cooperación establecidas con Francia, pero también con Portugal o con México y con otras repúblicas americanas sería difícil interpretar el arraigo de las corrientes laicistas en España; al igual que resultaría incomprensible explicar el impacto de la teosofía y del espiritismo sin el influjo de las ideas, los recursos y los emigrantes retornados —mujeres u hombres, clérigos o legos— llegados a España desde los Estados Unidos o las islas del Caribe, donde ambas corrientes de espiritualidad tuvieron un impacto singular, no sólo entre los grupos intelectuales sino entre las organizaciones de trabajadores.

4. RELIGIÓN LAICISMO Y MODERNIDAD: PERSPECTIVAS TRANSNACIONALES

De las 18 comunicaciones que se presentaron al taller 21 en el XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, se publican catorce textos definitivos. Aunque todos los textos responden a la propuesta de analizar las vinculaciones entre religión, laicismo y modernidad desde una mirada transnacional, podrían organizarse en los tres bloques que sirvieron en el transcurso del taller para proceder a la presentación de cada uno de los trabajos.

Un primer bloque de comunicaciones se agruparía en torno al tema de las conflictivas relaciones entre el catolicismo y la modernidad; relaciones que tanto han podido ser de confrontación como de adaptación, adoptando en este último caso la modernización católica diversas facetas, desde la admisión instrumental y “defensiva” de la modernidad, hasta su aceptación más o menos implícita, más o menos explícita. Precisamente de una confrontación abierta —y reciente— trata el trabajo de Alicia Muñoz Ramírez en torno a la movilización de sectores católicos conservadores, animados por la jerarquía eclesiástica, frente a la implantación de la asignatura Educación para la Ciudadanía, introducida en el currículo escolar por el gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Esta fue un último episodio de una lucha entre catolicismo y laicismo que se remonta muy atrás y que alcanzó, suma intensidad en los años treinta del pasado siglo.

A este período previo se refieren las comunicaciones de Santiago Navarro y Álvaro de la Reina desde perspectivas distintas. El primero de ellos revisita un tema clásico en los estudios sobre catolicismo social y político: el corporativismo, todavía insuficientemente valorado por su habitual identificación con el fascismo. El segundo se sitúa en el extremo opuesto de lo que significaron las estrategias de confrontación con la modernidad. A través del estudio de la revista *Cruz y Raya*, aborda el esfuerzo de un grupo de intelectuales católicos españoles por dialogar con el mundo moderno y modernizar de esta manera también el propio catolicismo, inspirándose para ello en modelos franceses. Por último, dentro de esta sección, dos comunicaciones nos ponen en contacto con esas formas de modernización más implícitas a las que también hemos hecho referencia. Así, por un lado, Ricardo Colmenero reflexiona sobre la acogida, en general positiva, dentro de la Iglesia católica del medio televisivo como vehículo de transmisión del mensaje religioso, una vez que se había asimilado entre los eclesiásticos la contradictoria experiencia de la industria cinematográfica. Por otro lado, Itziar Vañó detecta los sutiles cambios discursivos —en concreto, en el discurso sobre la mujer— que se producen en una revista católica española, *La Familia Cristiana*, y que suponen una adaptación a la sociedad cambiante de los años sesenta en el contexto de los aires renovadores del Concilio Vaticano II.

Como puede deducirse de los trabajos citados, el discurso esgrimido públicamente por los agentes católicos en los diversos medios de comunicación sigue concentrando la atención de los historiadores, pero, más allá de su cosmovisión y su propaganda militante, conviene profundizar en las fuentes de financiación y los patrocinadores de esos mensajes, y en el alcance que tuvieron en cada contexto territorial y temporal. La interpretación del significado histórico de cada discurso resulta siempre más eficaz y plausible cuando más allá de sus palabras, atiende al emisor que lo genera, a los receptores a los que inicialmente se destina, o aquellos a los que finalmente alcanza, que no siempre resultan ser los mismos.

Un segundo bloque de comunicaciones podrían reunirse en torno al tema de las experiencias y redes transatlánticas. Junto a otras comunicaciones presentadas en el congreso, el trabajo de Marta Fernández Peña permite constatar la diversidad existente entre los procesos de configuración de los incipientes Estados-Nación en la Latinoamérica del siglo XIX. Los paralelismos y las divergencias apreciables entre el papel jugado por los católicos en Perú y en Ecuador — ambos arrojando un modelo de Estado confesional — denotan la adaptación de las Iglesias locales a las circunstancias propias de cada contexto, y la plasticidad de la diplomacia romana para evitar que esas experiencias particulares derivasen en la temida construcción de Iglesias nacionales. Natalia Núñez Bargueño analiza la evolución de los Congresos Eucarísticos Internacionales, uno de los organismos establecidos por la Iglesia católica para responder a los retos globales de la contemporaneidad. El clamoroso éxito de su organización en las repúblicas americanas (Montreal 1910, Chicago 1926, Buenos Aires 1934) confirmó una vez más que, tras la plena consagración de los Estados-nación, el futuro del catolicismo, incluyendo sus recursos humanos y económicos, se

jugaba en buena medida en la otra orilla del Océano. Sin embargo, los tres congresos celebrados en España (Madrid 1911, Barcelona 1952 y Sevilla 1993) confirmaron a su vez que el catolicismo trató de compaginar las rutas marcadas por la modernidad con el cuidado del patrimonio heredado por la tradición.

Las comunicaciones presentadas por Georgia Tzortzaki y David Vale Díaz y Julio Lisandro Cañón Voirin analizan el eco de discursos católicos suscitados en un contexto de polarización, y rememorados míticamente para la batalla dialéctica en nuevas guerras culturales. En el primer caso, la incidencia de la revolución mexicana en Cuba nos adentra además en el papel ejercido por los católicos exiliados —clérigos o legos— en el país de acogida, en una dinámica similar a la acontecida en el caso español respecto a las congregaciones religiosas llegadas desde Portugal y Francia. En el segundo texto, la revalorización en la Argentina de los años 50 del relato de cruzada promocionado por una parte del episcopado español durante la Guerra Civil, permite apreciar como ese discurso sirvió en plena guerra fría, para legitimar desde la versión católica más tradicionalista la doctrina posterior de la seguridad nacional. Resulta significativo que la generación de eclesiásticos que se había encargado de conformar un nuevo modelo de relaciones Iglesia-Estado tras el golpe militar de Uriburu en 1930, no se conformase ahora con los discursos entonados entonces y optase por rememorar los ecos de una guerra española que legitimaba con mayor ímpetu una violencia "santa".

Un último bloque de trabajos abarcaría una variedad de experiencias distintas, que podríamos agrupar bajo el rótulo de "otras confesiones" u "otras espiritualidades", incluidas aquellas ocasiones en las que es el catolicismo se constituye en "el otro", es decir, la minoría en un ámbito religioso dominado por confesiones ajenas. Era este el caso, por ejemplo, de los católicos japoneses, cuya vivencia tras la Segunda Guerra Mundial analiza Chiaki Watanabe, fijando su atención en el caso de los Jóvenes de Acción Católica, quienes tuvieron que enfrentarse no solo a las dificultades derivadas de su condición de minoría, sino a aquellas otras causadas por la turbulencia de los tiempos y, particularmente, por la agitación estudiantil y política de los años sesenta, ante la cual tuvieron que posicionarse. Resulta particularmente interesante observar como un catolicismo emergente en los difíciles años de la intransigencia religiosa, gracias a la eficaz labor misionera realizada por algunas congregaciones entre las élites japonesas – de la familia imperial y del gobierno – encontró décadas más tarde dificultades mayores para adaptarse a un contexto de concienciación política emergente entre las juventudes. El estudio de Edurne Yániz sobre la obra misional organizada desde la diócesis de Navarra en tierras de Ruanda nos ofrece el reflejo que esta actividad tuvo entre el clero y los colaboradores en la misión, e incide en el impacto producido entre los católicos y sus formas de actuación pastoral tras el Concilio Vaticano II. También permite adentrarse inicialmente en las estrategias para garantizar el éxito de la misión, como los diversos acuerdos alcanzados con los dirigentes locales; e invita a profundizar en la imagen y el papel jugado por los otros, los misionados, que forman parte fundamental, cuando no protagonista, del proceso.

Ya en España, las peripecias de una minoría religiosa como tal, son las que protagonizan el trabajo de Miguel-Ángel Hernández Fuentes, que analiza la evolución de una comunidad protestante en un pueblo zamorano durante el período de la Restauración. Un estudio que arroja luz sobre la difícil y atomizada realidad de las comunidades protestantes españolas y las tensiones que debieron afrontar, así como sobre la importancia de las redes internacionales que apoyaron el desarrollo del protestantismo español. Otra minoría espiritual en España era la constituida por los espiritistas, cuya compleja relación con las corrientes anarquistas es desentrañada por Susana Sueiro. El espiritismo se desarrolló desde mediados del siglo XIX como una doctrina que, según defendían sus creadores, se basaba en la ciencia positivista y creía posible la comunicación con los muertos. Su avance se produjo esencialmente, aunque no sólo, dentro de una cultura obrera donde generó un rico intercambio de ideas y experiencias con masones, teósofos, naturistas o higienistas que anhelaban la fraternidad universal. Entre sus rasgos fundamentales el espiritismo otorgó a las mujeres un papel simbólico e institucional que convirtió a algunas de ellas en eficaces propagadoras de esta corriente, como puede apreciarse a través de la figuras de Belén de Sárraga y Luisa Capetillo, impulsoras de una red de ideas y espíritus entre la comunidades hispanas asentadas en los Estados Unidos, Puerto Rico y la Península Ibérica.

Finalmente, en el texto que cierra esta sección, Miguel Hernando de Larramendi e Irene González centran su estudio en la respuesta de las autoridades españolas en el contexto reli-

gioso existente en el Protectorado marroquí, en el que no sólo incidía la hegemonía islámica y el sincretismo bereber, sino la manifiesta competencia entre el colonialismo francés y español, evidenciado en el ámbito castrense, pero también en el eclesiástico y el religioso. Las relaciones de cooperación y supervisión, gestionadas por la administración española para promocionar iniciativas como la organización de la peregrinación a La Meca, o el impulso de instituciones como el Consejo Superior de Enseñanza Islámica, son solo parte significativa de este proceso. Un estudio que nos invita a seguir analizando la evolución de la cuestión religiosa en nuestro particular patio trasero.

Las 18 comunicaciones presentadas durante el Congreso y los catorce textos ahora publicados permiten extraer algunas conclusiones sobre algunas de las tendencias apreciables en el conjunto de los trabajos. Entre las más notables se observa un pronunciado interés por los procesos acaecidos en el siglo XX, que no debiera implicar el abandono o la marginación historiográfica de un siglo XIX en el que sigue resultando imprescindible profundizar para interpretar con rigor los avatares del fenómeno religioso en la contemporaneidad. Sin embargo, los trabajos presentados permiten ante todo constatar una vez más un panorama moderadamente alentador para un área historiográfica que muestra una notable ampliación de los marcos de interés temático, una creciente incorporación de nuevas fuentes documentales y un diálogo emergente con la historiografía más reciente publicada en Europa y América. La historiografía no debe dejarse contaminar por el ambiente reciente para no afianzar prejuicios gastados, ya sean estos confesionales o laicistas. Tenemos la obligación de avanzar en una comprensión más adecuada de lo que ha significado el hecho religioso en la historia contemporánea, porque ha sido una ingrediente nada desdeñable de la misma.

Debemos celebrar el trabajo de los autores en tiempos difíciles para las aventuras investigadoras, y avanzar con tesón por estas vías de exploración nos permitirá progresar en un conocimiento más riguroso y complejo del pasado, e interpretar de manera más plausible las volubles y mutables relaciones históricas entre religiosidad, modernidad y laicismo. Estamos ya en ello, sabiendo que cada respuesta trae consigo una multitud de preguntas que siguen esperando una respuesta.

BIBLIOGRAFÍA

BASTIAN, J.-P. (coord.) (2004). *La modernidad religiosa. Europa latina y América latina en perspectiva comparada*. México: FCE.

DE LA CUEVA MERINO, J. (2015). "Conflictiva secularización: sobre sociología, religión e historia" en *Historia Contemporánea*, 51. Bilbao: UPV, pp. 365-395.

LOUZAO VILLAR, J. (2008). "La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea" en *Hispania Sacra*, 60. Madrid: CSIC, pp. 331-354

LOUZAO VILLAR, J. (coord.) (2015), "Modernidad y Catolicismo. Nuevas perspectivas sobre una relación compleja", dossier en *Historia Contemporánea*, 51. Bilbao: UPV, pp. 361-506.

MONTERO, F. (2015). "De la historia eclesiástica a la historia religiosa. Una trayectoria historiográfica" en *Historia Contemporánea*, 51. Bilbao: UPV, pp. 487-506.

PELLISTRANDI, B. (ed.) (2004). *L'histoire religieuse en France et en Espagne*. Madrid: Casa de Velázquez.

PEYROU, F. y MARTYKÁNOVÁ, D. (2014). "Presentación" del dossier "La historia transnacional" en *Ayer*, 94. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 13-22.

RODRÍGUEZ LAGO, J. R. (2016). "Las redes católicas entre España y los Estados Unidos de América (1919-1939)", en *Historical Links between Spain and North America*, Instituto Franklin de Estudios Norteamericanos, Universidad de Alcalá, pp. 75-83.

RAMÓN SOLANS, F. J. (2015). "Quince años de renovación. Un balance historiográfico de los estudios sobre religión en la España del siglo XIX (2000-2015)" en *Ayer*, 99. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 253-264.

SALOMÓN CHÉLIZ, P. (2012). "Libertad religiosa y laicismo en la España contemporánea: reflexiones sobre algunas perspectivas historiográficas recientes", en *Ayer*, 86. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 227-245.

MOVILIZACIÓN CONTRA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: DESENCADENANTES TRANSNACIONALES¹

ALICIA MUÑOZ RAMÍREZ
Universidad de Salamanca

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los desencadenantes transnacionales de la movilización contra Educación para la Ciudadanía, comprobando cómo estos fueron el resultado de la confrontación entre el discurso de las organizaciones internacionales y el discurso laico de Rodríguez Zapatero con el discurso neoevangelizador y tradicionalista católico de la Santa Sede. Discurso, este último, secundado por parte de la jerarquía de la Conferencia Episcopal Española y por parte de los activistas católicos laicos que estaba destinado a contrarrestar el avance del laicismo y de la perspectiva de género que, durante las últimas décadas, permea el discurso internacional de los Derechos Humanos.

Palabras clave: movimientos sociales, historia transnacional, nueva evangelización, laicismo, Educación para la Ciudadanía.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the transnational triggers of the mobilization against Education for Citizenship and Human Rights, checking how these were the result of the confrontation between the discourse of international organizations and secular discourse of Rodríguez Zapatero with the traditionalist Catholic discourse of the Holy See. Discourse, the latter, supported by the hierarchy of the Spanish Episcopal Conference and by the Catholic lay activists, which was intended to counter the advance of secularism and the gender perspective that, in the last few decades, is permeating the international discourse of Human Rights.

Key words: social movements, transnational history, new evangelization, secularism, Education for Citizenship.

¹Esta investigación ha sido realizada gracias a una Ayuda para la Formación de Personal Investigador de la Universidad de Salamanca.

INTRODUCCIÓN

Los teóricos de los movimientos sociales suelen destacar el potencial de estos movimientos para contribuir a crear enfoques más participativos de las democracias representativas, pero los movimientos sociales, aunque tengan más oportunidades de ejercicio en las democracias, ni se dan solamente en las mismas, ni son necesariamente defensores de la democracia; hay también movimientos, de sesgo muy conservador o abiertamente reaccionario, dirigidos a preservar el orden establecido o a hacerlo involucionar.

Durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) España fue escenario de una polimorfa movilización de signo neoconservador católico y de carácter reactivo que comenzó a articularse, más bien hacia finales de 2004, contra parte de las políticas reformistas y secularizadoras introducidas, principalmente en materia de familia, matrimonio, sexualidad e igualdad de género, por el ejecutivo socialista.

Como muy acertadamente afirma Díaz-Salazar (2007a), se puede verificar que:

Desde la llegada del PSOE al Gobierno en marzo de 2004, los dirigentes de la institución católica están defendiendo, desde su convicción de ser cooperadores de la Verdad objetiva en línea con el pensamiento del papa Benedicto XVI, su rol de garantes de la moral nacional, y desde esta identidad han criticado determinadas leyes del Gobierno y han movilizado a sectores de sus bases contra ellas. Esta vuelta de algunos grupos católicos a las movilizaciones callejeras tiene bastantes semejanzas de fondo con las protagonizadas en los años que transcurren entre 1899 y 1923 (De la Cueva: 1999, 2000), con la articulación del primer movimiento católico (Montero: 1993) y con el primer proyecto de creación de la unión política de los católicos (Ruiz Sánchez: 2005) (pp. 287-288).

La polimorfa movilización católica, resultado de la combinación de una serie de estímulos coyunturales y de larga duración, de circunstancias locales y de desencadenantes de carácter transnacional, parte de los cuales fueron puestos en marcha por la Santa Sede, estuvo llamada a tener más éxito en el terreno educativo, consiguiendo desdibujar e influir, de forma más concreta, en la eliminación paulatina de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de los planes de estudio.

Esta educación, conocida popularmente como "EpC", se había implantado, tras un proceso de debate y varias modificaciones y negociaciones con los diversos agentes de la comunidad educativa, por medio de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), del 3 de mayo de 2006. Con ello se intentaba responder a las demandas y compromisos internacionales que en materia de educación cívico-democrática y de Derechos Humanos el Estado español había venido contrayendo durante las últimas décadas.

Especialmente, la incorporación de esta educación servía para dar respuesta a la responsabilidad contraída con el Consejo de Europa en octubre de 2002, bajo el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar (1996-2004), de llevar a cabo las reformas que fueran oportunas para que Educación para la Ciudadanía Democrática pasara a ser una prioridad y se aplicara al currículo educativo (COUNCIL OF EUROPE, 2002). De igual forma, se buscaba garantizar el deber adquirido con Naciones Unidas, fundamentalmente desde la década de los noventa, de promover medidas más precisas para potenciar la educación en Derechos Humanos, siendo de destacar la adhesión de España, desde 2005, al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, comprometiéndose así a impulsar la educación en Derechos Humanos en todas las etapas del sistema educativo (OACDH y UNESCO, 2006).

También conviene destacar que la implementación de esta educación era una de las principales pretensiones del programa político de los socialistas, el cual definía la necesidad de implantar una educación más cosmopolita que estuviera inspirada en valores cívico-democráticos y fuera garante con los Derechos Humanos, potenciando las necesidades de una escuela pública y laica (PSOE, 2004 y PSOE, 4 de diciembre de 2006).

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que desde el momento en que el Gobierno socialista anunció su intención de, efectivamente, llevar a la práctica esta educación, determinados sectores de la sociedad española empezaron a guiar el debate público acerca de su impartición, buscando dificultar su proceso de aplicación e, incluso, hacerla desaparecer.

Esta situación generó un enfrentamiento entre partidarios y detractores de este modelo educativo ligado a contenidos y valores cívico-democráticos, laicos y con perspectiva de género, levantándose una significativa confrontación religioso-política y una notoria movilización de tendencia neoconservadora y tradicionalista católica que, alejándose de las recomendaciones del Consejo de Europa y del discurso internacional de Derechos Humanos, entendió que esta educación era una interferencia estatal que imponía el laicismo, el relativismo moral, el positivismo jurídico, la “ideología” de género y que ensombrecía la enseñanza de religión católica y vulneraba el derecho de los padres a que sus hijos recibieran la formación moral y en valores que estuviera de acuerdo con sus propias convicciones.

Estos sectores estaban configurados por la línea más conservadora de la jerarquía eclesial española, representa por destacados e influyentes cardenales y obispos como, por ejemplo, Antonio María Rouco Varela, Antonio Cañizares Llovera o Juan Antonio Martínez Camino, por intelectuales, literatos o tertulianos vinculado a ABC, Libertad Digital o Es-Radio, por influyentes grupos de poder educativos, asociativos y mediáticos de la sociedad española tales como, por ejemplo, la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), Profesionales por la Ética, HazteOir, el Foro Español de la Familia, periódicos como ABC o La Razón, la cadena de radio COPE o la productora de televisión Goya Producciones e, incluso, por la cúpula del grupo político del Partido Popular (COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 31 de marzo de 2005; CAÑIZARES LLOVERA, 1 de junio de 2007; MARTÍNEZ CAMINO, 9 de julio de 2007; ROUCO VARELA, 2007; PRADA, 17 de julio de 2006; MAESTRE, 29 de junio de 2007; HAZTEOIR.ORG, 2 de marzo de 2006; PROFESIONALES POR LA ÉTICA, 2006a; GOYA PRODUCCIONES, 2007 y CARRATALÁ, 2013; FAES, 2007 y HAZTEOIR.ORG, 22 de mayo de 2008).

Los detractores a EpC tampoco aceptaban que los diversos manuales que desarrollaban esta educación, cada uno a su modo y manera, abordasen determinados contenidos como, por ejemplo, los relacionados con la orientación sexual o la identidad de género (ESCANDELL, CEBALLOS y PÁRAMO, 2009 y PROFESIONALES POR LA ÉTICA, marzo de 2010), respondiendo así a las orientaciones del Gobierno socialista y de la comunidad europea e internacional.

Por todo ello, interpretando que esta educación era una amenaza a las creencias religioso-católicas, a la familia tradicional y a la propia estructura de la sociedad, desplegaron diferentes repertorios de acción que, en la gran mayoría de los casos, servían para llamar a la desobediencia civil contra esta educación (FORO ESPAÑOL DE LA FAMILIA, 26 de abril de 2007 y PROFESIONALES POR LA ÉTICA, 2006b). Del mismo modo, se crearon diversas plataformas de padres y madres que, animadas y respaldadas de cerca por estos sectores de la sociedad española, se movilizaron para reivindicar el derecho de los padres a elegir la educación moral y religiosa que querían para sus hijos, exigiendo la eliminación de esta área educativa o aspirando, al menos, a conseguir se les reconociera el derecho de objeción de conciencia a ella.

Ahora bien, esta movilización contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, políticamente muy influyente y efectiva, no surgió de forma espontánea por un grupo de progenitores disconformes con esta área educativa, como determinados sectores afirmaron y se esforzaron en dar a entender, sino que esta forma de acción respondía, en realidad, a las pretensiones de un proyecto ideológico más amplio que sobrepasaba el marco nacional español y que tenía componentes transnacionales acordes con el discurso desarrollado en los papados de Juan Pablo II y Benedicto XVI.

1. EL DISCURSO NEOEVANGELIZADOR Y TRADICIONALISTA CATÓLICO DE JUAN PABLO II Y BENEDICTO XVI

Para comprender el resurgir del movimiento católico al primer plano del activismo político y social, bifurcado en movimientos varios que utilizaron repertorios y estrategias de acción diversas para oponerse a determinadas propuestas políticas y leyes socialistas, exigiendo la recuperación de España para su Iglesia, y teniendo más éxito de actuación en el terreno educativo

con las alteraciones y la paulatina eliminación de EpC de los planes de estudio, debe analizarse el discurso tejido por los papas Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-2013).

El papado de Juan Pablo II estuvo caracterizado por un aire conservador y por una cierta resistencia a la modernización de la institución eclesiástica, defendiendo una línea teológica tradicional, manteniendo una muy buena relación con los movimientos neoconservadores y criticando duramente la teología de la liberación y a los teólogos progresistas. Sus hombres de confianza fueron Antonio María Rouco Varela en España, Jean-Marie Lustiger en Francia y Joachim Paul Meisner en Alemania (VIDAL, 2014: 494-495).

Desde su elección como papa, Juan Pablo II “comenzó a nombrar obispos conservadores” e inició una activa “lucha contra la secularización” (AGUILAR FERNÁNDEZ, 2013: 319 y 323), criticando, igualmente, toda la estela del pensamiento ilustrado europeo:

En el transcurso de los años me he ido convenciendo de que las ideologías del mal están profundamente enraizadas en la historia del pensamiento filosófico europeo. A este respecto, debo aludir a ciertos hechos relacionados con la historia de Europa, y, sobre todo, con la cultura dominante en ella. Cuando se publicó la Encíclica sobre el Espíritu Santo, algunos sectores en Occidente reaccionaron negativamente e incluso de modo vivaz. ¿De dónde surgía esta reacción? Surgía de las mismas fuentes de las que, hace más de doscientos años, nació la llamada Ilustración europea (JUAN PABLO II, 2005: 20-21).

Incluso podría afirmarse, tal y como hace López Villaverde (2013), que a partir del mandato de Juan Pablo II se produce la existencia de una cierta ofensiva integrista de la Iglesia católica, pues, como defiende Díaz Burillo (2016: 137-156), el discurso de Juan Pablo II puede entenderse como una propuesta de “cristianizar la modernidad”, adquiriendo prácticas de “integralismo político” en aras de cristianizar Europa por medio de la nueva evangelización. Algo que, a la vez, encaja muy bien con una parte del discurso del Concilio Vaticano II que insta a los laicos a movilizarse cuando sea necesario para defender las bases ideológicas católicas y mediar en los aspectos políticos y legislativos, ya que se entiende que los laicos católicos tienen “como obligación suya la restauración del orden temporal, y que, conducidos por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana,” deben obrar “directamente y en forma concreta en dicho orden”, buscando “en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios”, pues tienen “que establecer el orden temporal de forma que, observando íntegramente sus propias leyes, esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana” (CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, 18 de noviembre de 1965). De hecho, Juan Pablo II indicó que “la evangelización del nuevo milenio debe fundarse en la doctrina del Concilio Vaticano II. Debe ser, como enseña el mismo Concilio, tarea común de los obispos, de los sacerdotes, de los religiosos y de los seglares, obra de los padres y de los jóvenes” (JUAN PABLO II, 9 de junio de 1979).

La idea de que Europa necesitaba vivir nuevos tiempos de evangelización ya fue esbozada por el Papa Pablo VI (8 de diciembre de 1975), aunque fue desarrollada por Juan Pablo II. Tal es así que fue, en junio de 1979, cuando Juan Pablo II (9 de junio de 1979) destacó la necesidad de iniciar una nueva evangelización que más tarde calificaría de “nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión” (JUAN PABLO II, 9 de marzo de 1983), llamando a los católicos laicos a movilizarse contra los progresos del indiferentismo y del ateísmo. En repetidas ocasiones volvería a insistir en este proyecto, recordando la necesidad de “reevangelizar Europa” y de recobrar sus raíces cristianas, como por ejemplo hizo en el Acto Europeo celebrado en Santiago de Compostela en 1982 (JUAN PABLO II, 9 de noviembre de 1982 y JUAN PABLO II, 14 de septiembre de 1998).

Esta pretensión que se observa en el discurso de Juan Pablo II respira un cierto aire de tradicionalismo católico. En este sentido, Velasco Criado (2008: 17) considera que desde que Juan Pablo II proclamara “su proyecto de ‘la nueva evangelización’ de Europa y, desde ella, del mundo actual, se ha venido gestando un proyecto eclesial de claros rasgos tradicionalistas”. Según este proyecto, y como sostiene Velasco Criado (2008):

La Iglesia católica tiene, por encargo divino, el irrenunciable rol de liderar la movilización de todas las fuerzas disponibles para recristianizar Europa. Así, bajo el lema de la “nueva evangelización” se promueve una beligerante crítica de la construcción

de una Europa secularizada, laica y pluralista. El hecho de percibir este propósito como una misión religiosa, siguiendo el camino que señala la 'Veritatis Splendor', liberará a la Iglesia de tener que supeditarse a criterios seculares por democráticos que estos sean. El 'obedecer a Dios antes que a los hombres' se traducirá en una relativización de los ordenamientos jurídicos y políticos y a poner en cuestión su legitimidad, mientras el contenido de sus normas no se ajuste a las leyes divinas, naturales que son el verdadero y único referente normativo de universal y obligado cumplimiento (pp. 18-19).

En base a esta línea ideológica, y observando el viraje que se acontecía en el contexto político español por las reformas socialistas, el papa Juan Pablo II manifestó, a finales de junio de 2004, su desacuerdo con las políticas del ejecutivo de Zapatero, sobre todo en relación a las propuestas sobre el aborto, el matrimonio homosexual y la enseñanza cívico-democrática y de la religión católica en las escuelas públicas. Incluso mostró su deseo de que el nuevo Gobierno socialista mantuviera "los valores éticos, tan arraigados en la tradición religiosa y cultural de la población" (JUAN PABLO II, 21 de junio de 2004), refiriéndose, claro está, a los valores católicos en una manifiesta pretensión de mantener los lazos entre España y el catolicismo.

La preocupación de Juan Pablo II por el avance del laicismo en España era tal que, en enero de 2005, en un discurso pronunciado a los obispos españoles, alertó de que se estaba produciendo la difusión de "una mentalidad inspirada en el laicismo", entiendo el laicismo como una ideología que:

Lleva gradualmente, de forma más o menos consciente, a la restricción de la libertad religiosa hasta promover un desprecio o ignorancia de lo religioso, relegando la fe a la esfera de lo privado y oponiéndose a su expresión pública. Esto no forma parte de la tradición española más noble, pues la impronta que la fe católica ha dejado en la vida y la cultura de los españoles es muy profunda para que se ceda a la tentación de silenciarla (JUAN PABLO II, 24 de enero de 2005).

Igualmente, pronunciándose en relación a la cuestión educativa, el sumo pontífice aseguró:

La educación integral de los más jóvenes no puede prescindir de la enseñanza religiosa también en la escuela, cuando lo pidan los padres, con una valoración académica acorde con su importancia. Los poderes públicos, por su parte, tienen el deber de garantizar este derecho de los padres y asegurar las condiciones reales de su efectivo ejercicio, como está recogido en los Acuerdos Parciales entre España y la Santa Sede de 1979, actualmente en vigor (JUAN PABLO II, 24 de enero de 2005).

Juan Pablo II también alentó, en lo que podría ser interpretado como una llamada a la movilización de los fieles católicos españoles, a que estos reaccionaran a esta situación y, apoyados por sus obispos, se sintieran:

Vigorizados en la propia fe para dar un testimonio público y creíble al defender <<el respeto efectivo a la vida, en todas sus etapas, la educación religiosa de los hijos, la protección del matrimonio y de la familia, la defensa del nombre de Dios y del valor humano y social de la religión cristiana>> (Carta al Arzobispo de Santiago de Compostela, 8.XII.2004) (JUAN PABLO II, 24 de enero de 2005).

Este discurso también era reproducido por el teólogo de cabecera y el cerebro del papado de Juan Pablo II, Joseph Aloisius Ratzinger.

El cardenal Ratzinger, desde 1981 prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, estaba muy preocupado por la descristianización de Europa y el ascenso de lo que entendía era el avance del laicismo y el relativismo (VIDAL, 2005: 389-390; PERA y RATZINGER, 2006). Ahora bien, fue sobre todo a partir de abril de 2005, con su nombramiento como Benedicto XVI y nuevo máximo pontífice de la Iglesia católica, cuando las críticas al Gobierno de Zapatero y a determinadas políticas europeas e internacionales se agudizan, evidenciándose un cierto clima de tensión y hostilidad entre la Iglesia católica y el Gobierno socialista (VIDAL, 2005: 427).

Durante su papado, Benedicto XVI manifestó una actitud pesimista con la cultura moderna, considerando que la esencia misma de la Iglesia católica era ser conservadora y alentando a los episcopados a que desempeñasen un papel más intenso en la conformación del orden jurídico-político de sus países. Incluso es de destacar que durante los años en los que estuvo al frente de la Iglesia católica los nuevos movimientos neoconservadores se consolidaron y afianzaron, convirtiéndose en las columnas de la nueva evangelización (DÍAZ-SALAZAR, 2007b:117 y VIDAL, 2005: 370, 381, 382 y 386).

El proyecto ideológico de Benedicto XVI continuaba y ampliaba la línea ideológica que se trazó bajo el papado de Juan Pablo II, con fuertes notas de tradicionalismo católico y con una clara pretensión de recristianizar Europa. De hecho, Benedicto XVI, en julio de 2007, promulgó la carta apostólica *Summorum Pontificum* para facilitar el uso de las formas pre-conciliares de celebración de la liturgia romana y de la mayoría de los sacramentos (BENEDICTO XVI, 7 de julio de 2007) y, en septiembre de 2010, creó el Pontificio Consejo para la promoción de la nueva evangelización. Este Pontificio Consejo sirve, según indicó el propio Benedicto XVI, para “identificar las grandes cuestiones que se agitan en los distintos sectores de la sociedad y de la cultura contemporánea” y, así, ayudar a los países que van cayendo en laicismo y/o se vuelven hostiles a la Palabra de Dios, como se consideró era España, a recuperar los signos de identidad cristiano-católica (BENEDICTO XVI, 15 de octubre de 2011). Igualmente, el discurso de Benedicto XVI se caracterizaba por clamar por una renovada evangelización y por lamentar el indiferentismo religioso de Europa (BENEDICTO XVI, 6 de noviembre de 2010).

La propia elección de su nombre, el que optara por llamarse Benedicto XVI, es un hecho realmente significativo, pues aparte de remitir a Benedicto XV, “un papa también con fama de conservador y antimodernista”, nos hace fijarnos en que San Benito es considerado “el patrón de Europa y el fundador de la orden a través de la cual se evangelizó el Viejo Continente al final de la Edad Media” (VIDAL, 2005: 389 y 390).

El caso es que la pretensión de reevangelización de Benedicto XVI aspiraba a forjar una fuerte identidad religioso-católica, a escala global, para paralizar las que consideraban eran propuestas enemigas (DÍAZ-SALAZAR, 2007b: 147), pues, se entendía que algunas de las directrices políticas y medidas legislativas adoptadas por la comunidad europea e internacional estaban llevando a los países hacia la secularización y hacia el relativismo, así como amenazando tanto a la familia tradicional católica como a la verdadera naturaleza del hombre (BENEDICTO XVI, 13 de mayo de 2006 y RATZINGER, 2009).

Se puede comprobar que el discurso de Benedicto XVI destacaba que Dios y la ley natural, dada por Dios, eran lo único verdadero para guiar la conducta humana y las normas de convivencia. Así, por ejemplo, en 2007, afirmó que “sólo si están arraigados en bases objetivas de la naturaleza que el Creador ha dado al hombre, los derechos que se le han atribuido pueden ser afirmados sin temor de ser desmentidos” (BENEDICTO XVI, 1 de enero de 2007) y que “ninguna ley hecha por los hombres puede trastocar la norma escrita por el Creador en el corazón del hombre, sin que la sociedad misma quede herida dramáticamente en lo que constituye su fundamento irrenunciable. Así, la ley natural se convierte en la verdadera garantía” (BENEDICTO XVI, 5 de octubre de 2007).

Incluso, Benedicto XVI llamó a la acción de los fieles, afirmando que convenía “ponerse en guardia frente al riesgo de un ejercicio de la democracia que se transforme en dictadura del relativismo, proponiendo modelos antropológicos, incompatibles con la naturaleza y dignidad del hombre” (BENEDICTO XVI, 8 de enero de 2007).

Unos años después, en 2009, indicó que “hay filosofías e ideologías, pero también cada vez más modos de pensar y de actuar que exaltan la libertad como único principio del hombre, en alternativa a Dios, y de ese modo transforman al hombre en un dios, pero es un dios equivocado, que hace de la arbitrariedad su sistema de conducta” (BENEDICTO XVI, 9 de agosto de 2009).

En relación a esta línea ideológica, debe tenerse en cuenta que la jerarquía católica no aceptaba que los Derechos Humanos se presentaran como conquistas históricas inacabadas y rechazaba la deriva del discurso internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos Humanos, en proceso de integración de unas libertades sexuales y reproductivas, repudiando especialmente la que entendían era una ideología que acabaría por destruir la familia y un acto de rebelión del hombre contra Dios, en referencia a la perspectiva de género (SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SANTA SEDE, 15 de septiembre de 1995; CONGREGACIÓN PARA

LA DOCTRINA DE LA FE, 3 de junio de 2003 y JUANA, 15 de abril de 2015). Sin embargo, no puede pasarse por alto que la perspectiva de género había recibido, en 1995, un decidido espaldarazo de la ONU en su IV Conferencia sobre la Mujer (NACIONES UNIDAS, 1995).

De hecho, Benedicto XVI llegó a declarar que la teoría de género era una falacia que atentaba contra la familia, la dignidad y la verdadera naturaleza del hombre (BENEDICTO XVI, 21 de diciembre de 2012), siendo también de destacar como la Santa Sede cuestionó duramente los principios de Yogyakarta, sobre la aplicación del derecho internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género, y la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas (SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SANTA SEDE, 18 de diciembre de 2008).

Se aprecia, por tanto, que la jerarquía católica defendía un discurso de Derechos Humanos iusnaturalista, inmutable, cerrado y católico. Discurso que el cardenal Tarcisio Bertone, secretario de Estado de la Santa Sede (2006-2013), hombre de confianza de Benedicto XVI y número dos en el Vaticano, explicitó y concretó aún más en su conferencia “Los Derechos Humanos en el magisterio de Benedicto XVI”, pronunciada ante la Conferencia Episcopal Española, en 2009 (BERTONE, 4 de febrero de 2009). Se trataba, en realidad, de un discurso con partes de larga elaboración histórica, adaptado a los tiempos y alternativo al de la ONU, del que difería en significados, alcance y orientaciones, aunque aparentemente coincidiera en los “significantes” esgrimidos.

El proyecto ideológico de la Santa Sede también se dejaba ver, de forma cada vez más manifiesta, en las pretensiones educativas. Por ejemplo, en junio de 2006, Benedicto XVI alertó de que debido a determinados aspectos, como la propagación de la cultura secularizada, del relativismo y del agnosticismo, las familias se encontraban con dificultades para educar a sus hijos conforme a sus creencias religiosas y que por ello era necesario promover una auténtica “pastoral de la inteligencia”. Esta pastoral se destinaba a educar a las nuevas generaciones en la verdad cristiana, no dudando en reflejar que Jesucristo era el Señor de toda la creación y de toda la historia (BENEDICTO XVI, 5 de junio de 2006).

Del mismo modo, en febrero de 2007, el sumo pontífice aseguró que se estaban viviendo tiempos de emergencia educativa que vinculó, fundamentalmente, a la emergencia del relativismo y a la profanación del cuerpo y de la sexualidad. Ante ello, aseguró que era necesario hacer algo al respecto, como activar una red que permitiera acercar a Cristo a la nueva generación por medio de la “pastoral de la inteligencia” (BENEDICTO XVI, 11 de junio de 2007).

En perfecta sintonía con el discurso de Benedicto XVI, el cardenal prefecto de la Congregación para la Educación Católica, Zenon Grocholewski, declaró, en 2008, que el Gobierno de Zapatero “promueve una sociedad fundamentada en el relativismo y el nihilismo anticristiano” y que era oportuna y necesaria la objeción a Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (AGENCIAS/INFOCATÓLICA, 6 de noviembre de 2008).

Incluso es de destacar que, en 2011, Benedicto XVI no dudo en defender que la Iglesia católica jugaba un papel crucial en la formación de la identidad nacional, criticando la aplicación que los países europeos hacían de una educación cívica desligada de la fe y la razón católica (BENEDICTO XVI, 10 de enero de 2011).

Se puede afirmar que tanto el discurso de Juan Pablo II como, sobre todo, el de Benedicto XVI jugaron un papel muy importante, como máximos representantes de la Iglesia católica, para explicar y entender el estado de confrontación y la línea ideológica que motivaba la movilización contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, pues, como indica Díaz-Salazar (2007a: 11), refiriéndose a Benedicto XVI, este “ha elaborado durante decenios un pensamiento sobre las relaciones entre el orden religioso, el orden moral y orden jurídico-político que es el que inspira todo el discurso y la acción colectiva de la jerarquía episcopal española y de las bases católicas afines”.

El que este discurso calará con mayor fuerza de acción movilizadora en España, a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos en situaciones parecidas, se puede explicar, siguiendo la reflexión de Aguilar Fernández (2013), debido a que la institución católica ostenta una:

Posición ‘monopolista’ en una sociedad que se define mayoritariamente como católica (argumento sociológico), [a] la inextricable imbricación entre catolicismo e identidad nacional (argumento histórico), y [a] su privilegiada relación con el Estado, que

deriva de los Acuerdos de 1979 y del aconfesionalismo constitucional (argumento institucional) (p. 309).

2. REPERCUSIÓN DE LA LÍNEA IDEOLÓGICA DE LA SANTA SEDE EN ESPAÑA: MOVILIZACIÓN CONTRA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

El discurso de la Santa Sede fue desarrollado entre las filas dirigentes de la Conferencia Episcopal Española, siendo conveniente recordar, como hace Velasco Criado (2008: 25), que el tradicionalismo católico presente en la Iglesia que configuraron Juan Pablo II y su sucesor Benedicto XVI también fue representado, de forma paradigmática, por Mons. Rouco, Mons. Cañizares y Mons. García-Gasco, en cuya estela se posicionaron buena parte del resto de obispos de la jerarquía española.

Así pues, el discurso iusnaturalista, tradicionalista católico y neoevangelizador de la Santa Sede permeó a la Conferencia Episcopal Española e influyó, decisivamente, en los documentos presentados y en las cartas pastorales, homilías, ruedas de prensa, entrevistas y artículos que los diferentes e influyentes obispos utilizaron para criticar EpC y para animar a la acción colectiva contra ella (MIRANDA, 30 de julio de 2004; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 17 de noviembre de 2006; ROUCO VARELA, 30 de enero de 2007 y CAÑIZARES LLOVERA, 21 de septiembre de 2007).

Cabe destacar que la influencia de este discurso comenzó a apreciarse, de forma más específica y unificada contra esta educación y contra el modelo educativo propuesto por los socialistas, a partir del II Congreso Internacional de Educación y Familia. Este Congreso, organizado por la Universidad Católica de Murcia con la colaboración de la Santa Sede, que estaba representada por el Pontificio Consejo para la Familia, tuvo lugar entre el 2 y el 4 de diciembre de 2004.

Durante el Congreso se desarrolló la base ideológico-discursiva de la movilización contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, llamando a la acción de los fieles católicos ante “una ideología opuesta drásticamente a la fe cristiana” (MENDOZA, 16 de diciembre de 2004: 4), creando un clima de confrontación entre “ellos”-“nosotros” y evidenciando la línea de actuación por la que debía optar la Iglesia católica, en sintonía con el pensamiento de Juan Pablo II y Benedicto XVI. Del mismo modo, se dejó constancia de su preocupación por el que entendían era un “nuevo concepto de educación que se vuelve monopolio de los Estados en nombre de la democracia”. Incluso, el presidente del Pontificio Consejo para la Familia, el cardenal Alfonso López Trujillo, también indicó que:

La familia es una institución anterior y superior al mismo Estado. Por tanto, hemos de estar atentos para que la familia no sea una víctima más de los tentáculos del Estado; los padres no pueden ser privados de la educación de sus hijos (...) Actualmente, se habla de las familias y no de la familia, el único modelo fundamental que siempre ha existido y perdurará a pesar de los cambios (LÓPEZ TRUJILLO, 16 de diciembre de 2004: 5).

En este clima de tensión se decidió convocar una manifestación contra la Ley Orgánica de Educación que estaba elaborando el ejecutivo socialista. La manifestación se celebró en Madrid, el 12 de noviembre de 2005, y estuvo organizada por diez organizaciones de tendencia conservadora católica, como CONCAPA o CECE, contando con el apoyo de la Conferencia Episcopal Española y del Partido Popular. En este sentido cabe destacar que a la manifestación asistieron, por segunda vez durante la democracia, varios obispos, algunos de ellos fueron el obispo de Granada, Javier Martínez; el obispo de Tarazona, Demetrio Fernández o el obispo de Murcia, Juan Antonio Reig. El arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, y el arzobispo de Toledo, Antonio Cañizares, no pudieron acudir por compromisos de su cargo pero expresaron su apoyo incondicional (CHATILLARD, 13 de noviembre de 2005).

Ha de tenerse en cuenta que, aunque la jerarquía eclesiástica “no organiza las movilizaciones callejeras por mucho que a las mismas puedan unirse figuras eclesiásticas”, no puede negarse que existen “contactos previos entre la CE (o determinados obispos), ciertas figuras políticas y

los grupos sociales convocantes”, pues la jerarquía eclesiástica “necesita de aliados políticos y, sobre todo, sociales que puedan sacar a la calle a la sociedad católica conservadora” (AGUILAR FERNÁNDEZ, 2013: 325-326).

El caso es que la línea de acción específica contra esta educación se desplegó, con actuaciones más concretas, a partir de la primavera de 2006. Lo que se debía, en parte, a la aprobación de la Ley Orgánica de Educación -que quitaba validez académica a la asignatura de religión católica y reconocía como obligatoria y evaluable EpC- y a que comenzaron a elaborarse los borradores de los contenidos mínimos de esta educación.

La intención era que las asociaciones y organizaciones de tendencia neoconservadora católica, los poderes políticos y mediáticos de ideología afín, los centros católicos y los fieles se movilizaran, destacando fundamentalmente el protagonismo de estos últimos. De igual forma, se pretendía presionar, por el discurso y por la acción, al Gobierno socialista, al resto de colegios y a los responsables de los libros de texto para frenar y suavizar el avance de una educación cívico-democrática y en Derechos Humanos con la que discrepaban.

A partir de junio de 2007 comenzaron a crearse plataformas *ad hoc* de padres y madres (PROFESIONALES POR LA ÉTICA, 2009: 64-65). Las más de 70 plataformas que se crearon, las cuales se agruparon a partir de 2009 en la federación “España Educa en la Libertad”, contribuyeron a coordinar a los movilizados, al igual que las asociaciones y entidades ya existentes.

Entre la gran variedad actuaciones que se llevaron a cabo para estructurar, sostener, dinamizar y extender la identidad, el discurso, los lazos emocionales y de solidaridad y la línea de acción de la movilización contra EpC, se pueden destacar las denuncias presentadas en diversos foros internacionales por asociaciones y organizaciones implicadas en redes transnacionales aliadas, como eran, por ejemplo, *European Center for Law and Justice*, *Alliance Defending Freedom* o *Christian Action Research and Education for Europe* (MUÑOZ RAMÍREZ, 2016a: 468-532).

Se puede decir, por tanto, que la pretensión era globalizar el proyecto ideológico de la jerarquía católica por medio de la acción práctica, emocional, dialógica y transnacional de las bases.

Ahora bien, tras la victoria electoral del Partido Popular en noviembre de 2011, y la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, se produjo la desaparición paulatina de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de los planes de estudio. Con ello el Partido Popular trató de responder a sus compromisos electorales y a parte de las exigencias del movimiento contrario a esta educación (MUÑOZ RAMÍREZ, 2016b: 105-128).

Esta situación influyó, junto con la sustitución en marzo de 2013 de Benedicto XVI por el papa Francisco y la retirada en 2014 del cardenal Antonio María Rouco Varela de la Presidencia de la Conferencia Episcopal (1999-2005/2008-2014) y del arzobispado de Madrid (1994-2014), a que la movilización contra EpC entrara en estado de latencia o de semilatenencia.

CONCLUSIONES

El discurso desplegado por el Consejo de Europa y por Naciones Unidas y el discurso difundido por la Santa Sede han venido representando proyectos ideológicos transnacionales con pretensiones opuestas a la hora de configurar un determinado modelo de comunidad imaginada y de ciudadanía, siendo discursos que encontraron en las peculiaridades del modelo histórico-ideológico, sociocultural y jurídico-institucional español el caldo de cultivo propicio para la confrontación. Esta situación permitió que el discurso neoevangelizador y tradicionalista elaborado por la Santa Sede durante las últimas décadas, y divulgado por sus círculos de poder, se proyectara desde los sectores y las bases neoconservadoras y tradicionalistas católicas del foco español con suficiente fuerza como para cornear, por medio del ataque directo al modelo de Educación para la Ciudadanía Democrática y de Derechos Humanos, el propio discurso internacional de los Derechos Humanos.

La movilización contra EpC era, por tanto, parte de un proyecto más amplio de la jerarquía católica que estaba vinculado a la reevangelización de Europa y a hacer frente al avance de, fundamentalmente, los derechos sexuales, reproductivos y de género que, por medio de las iniciativas de Naciones Unidas y del Consejo de Europa, se estaban aplicando en determinados

países, como España. Ello se debía a que el espectro católico, no todo el colectivo católico, sino la parte más dogmática, los veía como amenazas laicistas y relativistas. Podría decirse que los consideraban los nuevos males de la modernidad, recordando al *Syllabus Errorum* de 1864, y, en este sentido, males contra los que entendían había que movilizarse y actuar, considerando que atentaban tanto contra sus principios y creencias ideológicas como, de forma más específica, contra el modelo educativo y de familia, sociedad y ciudadanía católica que defendían.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIAS/INFOCATÓLICA. (6 de noviembre de 2008). "El Vaticano considera necesaria la objeción a la EpC". *infocatolica.com*. <<http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=15341>> [Consulta: 14 de abril de 2016].

AGUILAR FERNÁNDEZ, S. (2013). "La jerarquía católica española en perspectiva comparada, la confrontación política entre la Iglesia y el Gobierno socialista a comienzos del siglo XXI", en *Revista Internacional de sociología (RIS)*, Vol. 71, 2. Madrid: CSIS, pp. 309-334.

BENEDICTO XVI. (13 de mayo de 2006). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los participantes en la Asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la familia*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2006/may/documents/hf_ben-xvi_sp20060513_pc-family_sp.html> [Consulta : 14deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (5 de junio de 2006). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los participantes en la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2006/june/documents/hf_ben-xvi_sp20060605_convegno-diocesano.html> [Consulta : 15deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (1 de enero de 2007). *Mensaje de su Santidad Benedicto XVI para la celebración de la XL Jornada Mundial de la Paz*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes20061208_xl-world-day-peace.html> [Consulta : 15deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (8 de enero de 2007). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/january/documents/hf_ben-xvi_sp20070108_diplomatic-corps.html> [Consulta : 15deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (11 de junio de 2007). *Discurso del Papa Benedicto XVI en la inauguración de los trabajos de la Asamblea diocesana de Roma*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/june/documents/hf_ben-xvi_sp20070611_convegno-roma.html> [Consulta : 16deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (7 de julio de 2007). *Carta apostólica en forma motu proprio Summorum Pontificum del sumo pontífice Benedicto XVI*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20070707_summorum-pontificum.html> [Consulta : 16deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (5 de octubre de 2007). *Discurso de su Santidad Benedicto XVI a los participantes en la sesión plenaria de la Comisión Teológica Internacional*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/october/documents/hf_ben-xvi_sp20071005_cti.html> [Consulta : 16deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (9 de agosto de 2009). *Ángelus*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/angelus/2009/documents/hf_ben-xvi_ang20090809_sp.html> [Consulta : 15deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (6 de noviembre de 2010). *Viaje apostólico a Santiago de Compostela y Barcelona (6-7 de noviembre de 2010). Santa Misa con ocasión del año Santo Compostelano. Homilía del Santo Padre Benedicto XVI*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2010/documents/hf_ben-xvi_hom20101106_compostela.html> [Consulta : 12deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (10 de enero de 2011). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/january/documents/hf_ben-xvi_sp20110110_diplomatic-corps.html> [Consulta : 17deabrilde2016].

BENEDICTO XVI. (15 de octubre de 2011). *Encuentro con los responsables de los organismos eclesiales para la nueva evangelización con motivo del Congreso Internacional organizado por el Consejo Pontificio para la promoción de la nueva evangelización. Discurso del Santo Padre Benedicto XVI*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

<http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/october/documents/hf_ben-xvi_sp_20111015_nuova-evangelizzazione.html> [Consulta: 15 de abril de 2016].

BENEDICTO XVI. (21 de diciembre de 2012). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a la Curia Romana con motivo de las felicitaciones de Navidad*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

<http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2012/december/documents/hf_ben-xvi_sp_20121221_auguri-curia_sp.html> [Consulta: 12 de abril de 2016].

BERTONE, T. (4 de febrero de 2009). *Conferencia del Cardenal Tarcisio Bertone con ocasión del 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI*. Madrid: Conferencia Episcopal Española.

<<http://www.conferenciaepiscopal.es/conferencia-bertone/>> [Consulta: 16 de abril de 2016].

CAÑIZARES LLOVERA, A. (1 de junio de 2007). "Carta Pastoral a los fieles de la Archidiócesis. Orientaciones sobre Educación para la Ciudadanía". *architoledo.org*.

<[http://www.architoledo.org/arzobispo/Cartas 2007/22 Carta Educacion Ciudadania.htm](http://www.architoledo.org/arzobispo/Cartas%202007/22%20Carta%20Educacion%20Ciudadania.htm)> [Consulta: 12 de abril de 2016].

CAÑIZARES LLOVERA, A. (21 de septiembre de 2007). "Reflexiones sobre la educación en España, hoy -Instrucción pastoral-". *architoledo.org*. <[http://www.architoledo.org/arzobispo/Cartas 2007/2007 Carta Pastoral Educacion.pdf](http://www.architoledo.org/arzobispo/Cartas%202007/2007%20Carta%20Pastoral%20Educacion.pdf)> [Consulta: 14 de abril de 2016].

CARRATALÁ, A. (2013). "La representación de la protesta contra Educación para la Ciudadanía en ABC y La Razón" en *Ámbitos*, 23. <<http://ambitoscomunicacion.com/2013/la-representacion-de-la-protesta-contr-educacion-para-la-ciudadania-en-abc-y-la-razon/>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

CHATILLARD, G. (13 de noviembre de 2005). "Masiva marcha contra la LOE". *elmundo.es*. <<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/11/12/espana/1131772817.html>> [Consulta: 14 de abril de 2016].

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (31 de marzo de 2005). *Nota sobre el Anteproyecto de ley Orgánica de Educación*. Madrid: Conferencia Episcopal Española.

<<http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/documentos-ejecutivo/884-nota-sobre-el-anteproyecto-de-ley-organica-de-educacion-.html>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. (18 de noviembre de 1965). "Decreto sobre el apostolado de los laicos <<Apostolicam actuositatem>>". *vatican.va*.

<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat_ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html> [Consulta: 13 de abril de 2016].

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. (17 de noviembre de 2006). *La CEE ha celebrado una jornada de estudio sobre Educación para la Ciudadanía*. Madrid: Conferencia Episcopal Española.

<<http://conferenciaepiscopal.es/la-cee-ha-celebrado-una-jornada-de-estudio-sobre-educacion-para-la-ciudadania>> [Consultado: 14 de abril de 2016].

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. (3 de junio de 2003). "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales".

<http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual_unions_sp.html> [Consulta: 12 de abril de 2016].

COUNCIL OF EUROPE (2002). *Recommendation Rec(2002)12 of the Committee of Ministers to member states on education for democratic citizenship*. Strasbourg: Council of Europe.

<<https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=313139&Site=CM>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

DÍAZ BURILLO, V. J. (2016). "Integralismo católico posconciliar: un imaginario político para la Iglesia en democracia", en Romerales, E. y Zazo, E. (coords.). *Religiones en el espacio público*. Barcelona: Gedisa, pp. 137-156.

DÍAZ-SALAZAR, R. (2007a). *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*. Madrid: PPC.

DÍAZ-SALAZAR, R. (2007b). *Democracia laica y religión pública*. Madrid: Taurus.

ESCANDELL, J. J.; CEBALLOS, J. Á. y PÁRAMO, A. (2009). *Diecinueve manuales de educación para la ciudadanía*. Madrid: CEU.

FAES (2007). "El catecismo del buen socialista. ¿Educación para la Ciudadanía? Lo que Zapatero obliga a enseñar a nuestros escolares" en *FAES*, 56, pp. 1-16. http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130521164129el-catecismo-del-buen-socialista.pdf [Consulta: 12 de abril de 2016].

FORO ESPAÑOL DE LA FAMILIA. (26 de abril de 2007). "El Foro Español de la Familia, CONCAPA y Profesionales por la Ética presentan la campaña de objeción de conciencia a la asignatura Educación para la Ciudadanía". *forofamilia.org*. <[http://www.forofamilia.org/notas-de-prensa/el-foro-espaol-de-la-familia-concapa-y-profesionales-por-la-tica-presentan-la-campaa-de-objecin-de-conciencia->](http://www.forofamilia.org/notas-de-prensa/el-foro-espaol-de-la-familia-concapa-y-profesionales-por-la-tica-presentan-la-campaa-de-objecin-de-conciencia-http://www.forofamilia.org/notas-de-prensa/el-foro-espaol-de-la-familia-concapa-y-profesionales-por-la-tica-presentan-la-campaa-de-objecin-de-conciencia-) [Consulta: 12 de abril de 2016].

GOYA PRODUCCIONES. (2007). *Cristianos en la sociedad, "claves de la doctrina social de la Iglesia*, 3 DVD's. Madrid: Goya Producciones.

HAZTEOIR.ORG. (2 de marzo de 2006). "CONCAPA critica duramente <<Educación para la Ciudadanía>>". *hazteoir.org*. <<http://www.hazteoir.org/noticia/concapa-critica-duramente-educacion-ciudadania-1749>><http://www.hazteoir.org/noticia/concapa-critica-duramente-educacion-ciudadania-1749>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

HAZTEOIR.ORG. (22 de mayo de 2008). "Comunicado del PP sobre <<Educación para la Ciudadanía>>". *hazteoir.org*. <<http://www.hazteoir.org/np/comunicado-pp-educacion-ciudadania>> <http://www.hazteoir.org/np/comunicado-pp-educacion-ciudadania>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

JUAN PABLO II. (9 de junio de 1979). *Santa misa para los obreros de Nowa Huta. Homilía del Santo Padre Juan Pablo II*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1979/documents/hf_jp-ii_hom19790609_p Polonia - mogila - nowa - huta.html> [Consulta : 16deabrilde2016].

JUAN PABLO II. (9 de noviembre de 1982). *Acto Europeo en Santiago de Compostela. Discurso de Juan Pablo II*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/november/documents/hf_jp-ii_sp19821109_atto - europeistico.html> [Consulta : 17deabrilde2016].

JUAN PABLO II. (9 de marzo de 1983). *Viaje apostólico a América Central. Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a la Asamblea del CELAM*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1983/march/documents/hf_jp-ii_sp19830309_a_samblea - celam.html> [Consulta : 17deabrilde2016].

JUAN PABLO II. (14 de septiembre de 1998). *Carta Encíclica Fides et Ratio del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los Obispos de la Iglesia católica sobre las relaciones entre fe y razón*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

<http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc14091998_fides - et - ratio.html> [Consulta : 13deabrilde2016].

JUAN PABLO II. (21 de junio de 2004). *Discurso de Juan Pablo II a su excelencia José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2004/june/documents/hf_jp-ii_sp20040621_president - spain.html> [Consulta : 18deabrilde2016].

JUAN PABLO II. (2005). *Memoria e identidad. Conversaciones al filo de dos milenios*. Madrid: La Esfera de los Libros.

JUAN PABLO II. (24 de enero de 2005). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los Obispos españoles en visita <<Ad limina>>*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2005/january/documents/hf_jp-ii_sp20050124_spanish - bishops.html> [Consulta : 15deabrilde2016].

JUANA, Á. de. (15 de abril de 2015). "Papa Francisco: Ideología de género contradice el plan de Dios". *aciprensa.com*. <<https://www.aciprensa.com/noticias/papa-francisco-ideologia-de-genero-contradice-el-plan-de-dios-35559/>> [Consulta: 13 de abril de 2016].

LÓPEZ TRUJILLO, A. (16 de diciembre de 2004). "La familia, anterior y superior al Estado" en *Alfa y Omega*, 429, p. 5. <https://www.alfayomega.es/documentos/antiores/429_6 - XII - 2004.pdf> [Consulta: 14 de abril de 2016].

LÓPEZ VILLAVARDE. Á. L. (2013). *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

MAESTRE, A. (29 de junio de 2007). "Iglesia o socialismo". *libertaddigital.com*. <<http://www.libertaddigital.com/opinion/agapito-maestre/iglesia-o-socialismo-38623/>> [Con-

sulta: 12 de abril de 2016].

MARTÍNEZ CAMINO, J. A. (9 de julio de 2007). "Ciudadanía, Escuela y Familia". *abc.es*. <<http://sevilla.abc.es/historico-opinion/index.asp?ff=20070709&idn=1634144974569>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

MENDOZA, J. L. (16 de diciembre de 2004). "Respuestas desde la fe" en *Alfa y Omega*, 429, p. 4. <https://www.alfayomega.es/documentos/anteriores/429_16_-_XII_-_2004.pdf> [Consulta: 14 de abril de 2016].

MIRANDA, I. (30 de julio de 2004). "Manuel Ureña, obispo de Cartagena: En occidente, está emergiendo un fundamentalismo secularista". *forumlibertas.com*. <http://www.forumlibertas.com/frontend/forumlibertas/noticia.php?id_noticia=492> [Consulta: 14 de abril de 2016].

MUÑOZ RAMÍREZ, A. (2016a). *Movilización contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*. Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Colección Vítor, 390.

MUÑOZ RAMÍREZ, A. (2016b). "¿Qué ha sido de Educación para la Ciudadanía con el Partido Popular?" en *Foro de Educación*, vol. 14, 20. Salamanca: *https://dialnet.unirioja.es/revistas/editor/11158FahrenHouse* Ediciones, pp. 105-128. <<http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.007>> [Consulta: 14 de abril de 2016].

NACIONES UNIDAS. (1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, China. 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: Naciones Unidas. <<http://www.un.org/documents/ga/conf177/acnf177-20sp.htm>> [Consulta: 15 de abril de 2016].

OACDH y UNESCO (2006). *Plan de Acción. Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Primera etapa*. New York y Ginebra: UNESCO. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147853s.pdf>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

PABLO VI. (8 de diciembre de 1975). <<*Evangelii Nuntiandi*>> *Al Episcopado, al Clero y a los Fieles de toda la Iglesia acerca de la Evangelización en el Mundo Contemporáneo*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. <http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii_nuntiandi.html> [Consulta: 13 de abril de 2016].

PERA, M. y RATZINGER, J. (2006). *Sin raíces: Europa, Relativismo, Cristianismo, Islam*. Barcelona: Península.

PRADA, J. M. de. (17 de julio de 2006). "Educación para la esclavitud". *abc.es*. <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-17-07-2006/abc/Opinion/educacion-para-la-esclavitud_1422484724626.html> [Consulta: 12 de abril de 2016].

PROFESIONALES POR LA ÉTICA. (2006a). *Cómo el Gobierno va a adoctrinar a sus hijos con Educación para la Ciudadanía. Guía para padres*. Madrid: Profesionales por la Ética.

PROFESIONALES POR LA ÉTICA. (2006b). *Guía para la objeción de conciencia. "Educación para la Ciudadanía": los padres elegimos*. Madrid: Profesionales por la Ética.

PROFESIONALES POR LA ÉTICA. (2009). *¡Ni un paso atrás! La batalla de los padres frente a Educación para la ciudadanía*. Madrid: Critería.

PROFESIONALES POR LA ÉTICA. (marzo 2010). "Educación para la Ciudadanía a cara descubierta". *profesionalesetica.org*. <http://www.profesionalesetica.org/wp-content/uploads/2010/03/EpC_descubierta_2.pdf> [Consulta: 12 de abril de 2016].

PSOE (2004). *Merecemos una España mejor. Programa Electoral. Elecciones Generales 2004*. Madrid: PSOE. <<http://web.psoe.es/source-media/000000348500/000000348570.pdf>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

PSOE (4 de diciembre de 2006). *Constitución, laicidad y educación para la ciudadanía. Manifiesto con motivo del XXVIII aniversario de la Constitución*. Málaga: PSOE. <<http://www.psoe.es/source-media/000000053500/000000053720.pdf>> [Consulta: 12 de abril de 2016].

RATZINGER, J. (2009). *La sal de la tierra. Quién es y cómo piensa Benedicto XVI*. Madrid: Libros Palabra.

ROUCO VARELA, A. M. (2007). *Educación para la Ciudadanía. Reflexiones para la valoración jurídica y ética de una nueva asignatura en el sistema escolar español*. Madrid: Publicaciones de la Facultad de Teología de San Dámaso.

ROUCO VARELA, A. M. (8 de febrero de 2007). "Cardenal Antonio María Rouco Varela,

arzobispo de Madrid, Conferencia en el Club Siglo XXI. Madrid, 30 de enero de 2007. El derecho a la educación y sus titulares". *alfayomega.es*. <<http://www.alfayomega.es/910/introduccion-3>> [Consulta: 14 de abril de 2016].

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SANTA SEDE. (15 de septiembre de 1995). "IV Conferencia Mundial de la Mujer. Reservas y declaraciones de interpretación de la Santa Sede". *vatican.va*. <http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19950915_conferenza-pechino-riserve_sp.html> [Consulta: 16 de abril de 2016].

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SANTA SEDE. (18 de diciembre de 2008). "63ª Sesión de la Asamblea General de la ONU con respecto a la 'Declaración sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género'. Intervención de la Santa Sede". *vatican.va*. <http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/2008/documents/rc_seg-st_20081218_statement-sexual-orientation_sp.html> [Consulta: 16 de abril de 2016].

VELASCO CRIADO, D. (2008). "El resurgimiento del tradicionalismo católico" en *Iglesia Viva*, 235. Valencia: Asociación Iglesia Viva, pp. 7-26.

VIDAL, J. M. (2005). *Benedicto XVI el Papa enigma. De delfín de Juan Pablo II a Pontífice de la curia*. Madrid: Temas de Hoy.

VIDAL, J. M. (2014). *Rouco. La biografía no autorizada*. Barcelona: Ediciones b.

EL CORPORATIVISMO. ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO CATÓLICO DE ENTREGUERRAS

SANTIAGO NAVARRO DE LA FUENTE
Universidad de Sevilla

Resumen

La crisis de los modelos políticos precedentes durante el periodo de entreguerras dio ocasión a los católicos europeos de proyectar nuevas formas de organización política que bebieran de un modelo genuinamente propio. De esta forma, la doctrina pontificia sobre la materia que arrastraba del pontificado de León XIII encontró ocasión de inspirar nuevos modelos basados en su concepción corporativista de la sociedad. Habitualmente, las ideas corporativistas se presentan como un modo particular de fascismo. Sin embargo, esta interpretación no es del todo correcta y trataremos de reflexionar sobre ello en nuestra comunicación.

Palabras clave: Corporativismo, crisis de entreguerras, fascismo, catolicismo.

Abstract

The crisis of previous political models in Europe during the interwar period offered an opportunity to Catholics in order to have influence on the new configuration of political theories. This situation made it possible that the Social Doctrine of the Church, reviewed thoroughly by Leon XIII, inspired new Catholic political models, such as corporatism. This model has been usually presented as a specific way of fascism. However, this interpretation is not totally correct. We will reflect on this in the report.

Key words: Corporatism, interwar crisis, fascism, Catholicism.

A un mes de las elecciones de febrero de 1936 el diario católico Sevilla, *El Correo de Andalucía*, disimulaba bajo el titular “Todos los jefes derechistas ratifican la unión”¹ unas contundentes declaraciones de José Calvo Sotelo en un mitin en la ciudad de Badajoz en el que había afirmado que el Congreso que había de salir elegido de los comicios había de tener carácter “constituyente” y en las que habría de decidirse también sobre la forma del Estado. Ciertamente había transcurrido, desde diciembre de 1935, el plazo necesario para que la reforma de la Constitución de la Segunda República pudiera hacerse por mayoría absoluta de la cámara y no por la de dos tercios que se requería anteriormente; pero la afirmación venía a romper la estrategia “posibilista” de Gil Robles, que al ser preguntado por las afirmaciones del líder de Renovación Española optó por poner en duda que éste hubiera hecho tales manifestaciones dejando ver que la situación le cogía de sorpresa.

La anécdota anterior nos sirve para palpar el ansia de reforma del marco legal que existía en los sectores de derecha, pero especialmente también entre los católicos, en aquellos meses que habían de ser los finales de la República. Sin embargo, la concreción práctica del sentido de aquellos deseos no llega a tener la contundencia que cabía esperar de un proyecto firme. En el caso de la CEDA, todavía podría resultar comprensible una cierta ambigüedad calculada a fin de no perder el apoyo de las diferentes sensibilidades que la integraban; pero toda la propaganda derechista del momento insistía en el “corporativismo” como la solución a todos los males y el medio más eficaz para superar mediante la cohesión social el argumento obrero de la lucha de clases. Algunos meses más tarde, al comienzo ya de la Guerra Civil, el propio cardenal primado de Toledo, Isidro Gomá, explicaba a la Secretaría de Estado del Vaticano que no estaba claro el modelo de Estado que había de resultar en España en el caso de que venciesen los sublevados en la contienda, sin embargo puntualizaba que entre los pocos extremos en los que los generales que habían iniciado el levantamiento se habían puesto de acuerdo estaban los colores de la bandera nacional, el régimen corporativo y las relaciones entre la Iglesia y el Estado que habían de ser de “separación”. Añadía el cardenal que faltaba ver el alcance de esta última proposición (Andrés-Gallego y Pazos, 2001: 83).

Si la relación de los católicos con el avance del liberalismo primero y de la democracia después había tenido sus dificultades desde el comienzo de la contemporaneidad, en la Europa de entreguerras esta última corría el riesgo de ser percibida como el paso previo a la revolución en la medida en que daba participación a las masas obreras. El corporativismo se presentaba entonces como una nueva propuesta de organización social capaz de superar a la última y de evitar la revolución articulando un modelo de convivencia económica y política asentado sobre el entendimiento entre las partes. Un modelo de relaciones políticas y económicas capaz de superar tanto al liberalismo como al socialismo (Incisa, 1995: 372).

1. FUNDAMENTACIÓN DEL CORPORATIVISMO

Desde el punto de vista católico, el corporativismo bebía, cuanto menos, del Magisterio del Papa León XIII. El último pontífice del siglo XIX y primero del XX, en su conocida encíclica *Rerum novarum* había asemejado el funcionamiento de la sociedad con el de un cuerpo. Tal analogía la empleaba para contradecir la doctrina del enfrentamiento entre clases propia del marxismo y contraponerla al principio cristiano de la caridad y de la armonía social. De esta forma, el Papa Pecci escribió:

Es mal capital, en la cuestión que estamos tratando, suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo. Es esto tan ajeno a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podríase llamar armonía, así ha dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio. Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. El acuerdo engendra

¹“Todos los jefes derechistas ratifican la unión”, publicado en *El Correo de Andalucía* de 23 de enero de 1936.

la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la persistencia de la lucha tiene que derivarse necesariamente la confusión juntamente con un bárbaro salvajismo (*Rerum novarum*, 14).

En puridad, la analogía entre una sociedad y un cuerpo que desarrollaba entonces el Papa tiene una clarísima fundamentación bíblica. En la primera carta que San Pablo dirige a los cristianos de Corinto desarrolla la cuestión:

Del mismo modo que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, por muchos que sean, no forman más que un cuerpo, así también Cristo. Porque todos nosotros, judíos o no judíos, esclavos o libres hemos recibido un mismo Espíritu en el bautismo, a fin de formar un solo cuerpo; y todos hemos bebido también del mismo Espíritu. Por su parte, el cuerpo no está compuesto de un solo miembro, sino de muchos (1 Cor 12, 12-14).

San Pablo no se refería en su epístola a un cuerpo nacional ni político en modo alguno, sino a la comunidad de los cristianos, donde cada miembro o grupo había de cumplir con determinado ministerio. Pero si proseguimos nuestra comparativa entre el texto de la trascendental encíclica de León XIII sobre la situación de los obreros a finales del XIX con el capítulo doce de la carta paulina podremos ver mejor la estrecha relación conceptual que les vincula. Sin dejar de comprender los diferentes conflictos que pueden enfrentar a los miembros de una sociedad, el pontífice dedicó en la encíclica sendos párrafos a la crítica de la sociedad clasista insistiendo en la común consideración ciudadana de todos los miembros de la sociedad, con independencia de sus riquezas:

de tenerse presente, punto que atañe más profundamente a la cuestión, que la naturaleza única de la sociedad es común a los de arriba y a los de abajo. Los proletarios, sin duda alguna, son por naturaleza tan ciudadanos como los ricos, es decir, partes verdaderas y vivientes que, a través de la familia, integran el cuerpo de la nación, sin añadir que en toda nación son inmensa mayoría. Por consiguiente, siendo absurdo en grado sumo atender a una parte de los ciudadanos y abandonar a la otra, se sigue que los desvelos públicos han de prestar los debidos cuidados a la salvación y al bienestar de la clase proletaria; y si tal no hace, violará la justicia, que manda dar a cada uno lo que es suyo (...). De ahí que entre los deberes, ni pocos ni leves, de los gobernantes que velan por el bien del pueblo, se destaca entre los primeros el de defender por igual a todas las clases sociales, observando inviolablemente la justicia llamada distributiva (*Rerum novarum*, 24).

La argumentación del texto pontificio continuaba refiriéndose a la atención a estos miembros. Si bien era lícito que todos en la sociedad recibieran rédito por sus contribuciones al conjunto, lo era aún más en aquellos que más necesitaban de los cuidados del conjunto por poder resultar difícilmente autónomos; aunque no era éste el argumento que León XIII utilizó en su encíclica, sino el hecho de que los obreros en su conjunto –es decir, el grupo social de obreros y no la suma de sus individualidades– era el que más aportaba a la sociedad y por lo tanto no sólo era necesario sino también justo y útil al conjunto que más recibiera. No se trataba, en el argumento de la encíclica, tanto de resultar gravosos al resto cuanto de garantizar la mínima cobertura de todos. Era la formulación concreta de lo que habría de venir a llamarse “justicia social”, en referencia a la conveniencia de la prioritaria atención a los sectores proletarios por parte de la sociedad:

es verdad incuestionable que la riqueza nacional proviene no de otra cosa que del trabajo de los obreros. La equidad exige, por consiguiente, que las autoridades públicas prodiguen sus cuidados al proletario para que éste reciba algo de lo que aporta al bien común, como la casa, el vestido y el poder sobrellevar la vida con mayor facilidad. De donde se desprende que se habrán de fomentar todas aquellas cosas que de cualquier modo resulten favorables para los obreros. Cuidado que dista mucho de perjudicar a nadie, antes bien aprovechará a todos, ya que interesa mucho al Estado que no vivan en la miseria aquellos de quienes provienen unos bienes tan necesarios (*Rerum novarum*, 25).

También en esta formulación debemos cruzar el magisterio pontificio con la carta paulina puesto que en la concepción de la comunidad de fieles que se expresa en el texto bíblico se trata de explicar cómo aquellos elementos del cuerpo que a priori pueden resultar más débiles terminan siendo los más necesarios:

Por eso, aunque hay muchos miembros, el cuerpo es uno. Y el ojo no puede decir a la mano 'no te necesito'; ni la cabeza puede decir a los pies: 'no os necesito'. Al contrario, los miembros del cuerpo que consideramos más débiles son los más necesarios, y a los que consideramos menos nobles los rodeamos de especial cuidado. Asimismo tratamos con mayor decoro a los que consideramos más indecorosos, mientras que los que son presentables no lo necesitan. Dios mismo distribuyó el cuerpo dando mayor honor a lo que era menos noble, para que no haya divisiones en el cuerpo, sino que todos los miembros se preocupen los unos de los otros. ¿Que un miembro sufre? Todos los miembros sufren con él. ¿Que un miembro es agasajado? Todos los miembros comparten su alegría (1 Cor 12, 20-26).

Hasta este punto la analogía, compartida o no, puede ser bien comprendida. Tanto en la sociedad como en un cuerpo existen diferentes miembros que cumplen determinadas funciones imprescindibles para el resto, y la armonía entre todos garantiza la ordenada evolución de la sociedad. La cuestión es que a ambos textos no sólo los separa una vertiginosa cronología, sino que además se refiere a sociedades esencialmente distintas: una comunidad política en un caso y religiosa en otro. Por este motivo, San Pablo podía establecer con claridad el modelo de organización concreto de la Iglesia mientras que el Papa debía moverse siempre en principios generales que fueran adaptados a las diferentes comunidades políticas, puntualizando siempre que salvos los derechos de Dios y de la Iglesia cualquier forma de Estado podía ser igualmente lícita. De esta forma, el autor bíblico escribió:

Ahora bien, vosotros formáis el cuerpo de Cristo y cada uno por su parte es un miembro. Y Dios ha asignado a cada uno un puesto en la Iglesia: primero están los apóstoles, después los que hablan en nombre de Dios, a continuación los encargados de enseñar, luego vienen los que tienen el don de hacer milagros, de curar enfermedades, de asistir a los necesitados, de dirigir la comunidad, de hablar un lenguaje misterioso (1 Cor 12, 27-28).

La comparativa entre el texto bíblico y el pontificio nos permite no sólo rastrear en el primero el precedente del segundo, sino también comprender en qué medida el corporativismo podía erigirse como un planteamiento político propiamente católico por tomar directamente categorías mentales propias de la concepción del hombre y de la sociedad genuinamente cristianas. Esto es, frente a las teorías contemporáneas que concebían al hombre tan sólo como un elemento en el todo de la colectividad –fuera ésta la nación, la raza... - o tal vez como un elemento sujeto a la fatalidad de la inexorable sucesión de etapas históricas caracterizadas por diferentes modelos de producción; y también frente a aquellas otras que exaltaban la libertad de cada individuo para buscar su propio éxito beneficiándose acaso también los otros, pero procurando no gastar en los demás recursos que pudieran ser aprovechados por él; la mentalidad católica concebía a cada persona y cada grupo compuesto por personas diferentes del resto, pero necesarias en sí mismas. Incluso se entiende así que, desde un punto de vista religioso, se crea que cada persona tiene asignado por Dios una "vocación", una misión concreta que debe ser específicamente desarrollada por cada uno y que es diferente de la encomendada a los demás. De ser asumida tal concepción, todas las personas resultan diferentes entre sí, pero todas son necesarias en la medida en que responden a un plan trazado por Dios que deben ir completando cada una y que redundan en beneficio de todos. Comprendida esta concepción del ser humano, puede entenderse que en el momento en que los católicos pudieran por sí mismos diseñar un pensamiento político concreto, tenderían a proyectarla en él puesto que no sólo se trata de un modelo sobre la persona sino que conlleva igualmente una concepción concreta de la sociedad.

Bien es verdad que esta concepción no era original a la altura del siglo XIX, y por lo tanto, es lógico suponer que si el corporativismo no es más que la cristalización en la organización social del modelo de persona y de comunidad que se desprende del cristianismo, bien debería

haberse dado en otros momentos de la Historia. Esto mismo suponía el propio León XIII en su *Rerum novarum*, en la que entendía que la solución de muchos de los males que aquejaban a la sociedad de su tiempo había de pasar por la restauración de las costumbres cristianas que se habían desvirtuado, poniendo como ejemplo la sociedad de los cristianos primitivos (*Rerum novarum*, 22).

2. ¿Y LA PRÁCTICA?

La ebullición social y política de fines del siglo XIX, pero sobre todo del periodo de entreguerras -en que habían ya caído las antiguas monarquías y se había iniciado la revolución soviética- volvió a poner el cuestionamiento sobre los modelos sociales y políticos en el centro de las inquietudes. Coincidió además con un periodo en que los esfuerzos de los católicos por reconquistar la cercanía de los sectores obreros, movilizados ahora hacia la sindicalización y la militancia revolucionaria, hacía necesario el replanteamiento del modelo social y político como medio para recuperar las “almas” perdidas en favor de la revolución.

En tiempo, el periodo de entreguerras -y de la sucesión de dictadura, Segunda República y Guerra Civil en España- coincide con el pontificado en Roma de Pío XI, iniciado en 1922 y finalizado a su muerte en 1939. Furibundo anticomunista, vehemente también en sus opiniones contra el racismo y contra las coacciones totalitarias de fascismo y de nazismo, Pío XI es recordado por sus esfuerzos en favor del impulso internacional de la Acción Católica. Se trataba de una articulación de los laicos cristianos para garantizar su mantenimiento en la fe y para llevar a cabo la transformación de la sociedad según los principios cristianos a través de la inmediata comunión de los fieles incorporados a ella con los obispos y los sacerdotes, era lo que se había formulado como una participación de los cristianos seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia; una suerte de “mano lunga” de los obispos. Ciertamente esta organización no partía de la nada, puesto que desde el siglo XIX -y especialmente desde el pontificado del propio León XIII- se venía favoreciendo la participación de los católicos en toda suerte de iniciativas sociales con el fin de modelar la sociedad según el criterio de su credo. Se trataba, sobre todo, de una suma de iniciativas concretas que se habían movido fundamentalmente en el asociacionismo social -en pugna con los sindicatos ideológicamente adversos- y en la propaganda -especialmente a través de la prensa-. Era lo que los principales investigadores de la cuestión han venido llamando “acción social católica”, empleando las minúsculas para potenciar su realidad aunque careciendo de organización permanente como colectivo, se distingue así de la propia del pontificado de Pío XI en que debe considerarse a la Acción Católica como un movimiento singular y organizado que toma éste como nombre propio.

Es en tal contexto, en que de un lado las circunstancias sugerían la posibilidad de que los católicos también reflexionasen sobre los modelos políticos y además contaban con unas organizaciones propias (asentadas sobre estructuras anteriores o bien en proceso de articulación), en que el corporativismo toma su nombre contemporáneo y se perfila como un pensamiento político concreto. Para el caso español, Montero (1977: 60-61) sitúa en la dictadura de Primo de Rivera, y en su simultaneidad con el fascismo italiano, el despegue de esta doctrina política y la posibilidad de “un nuevo Estado que por fin se alejara del socialismo y del liberalismo”:

Fue a partir de 1923, en efecto, cuando el corporativismo pasó a ocupar un lugar primordial en las hornacinas de la reflexión católica social. No suponía ya, como antaño, un apartado más de su ideario, a colocar junto con la función social de la propiedad, accionariado obrero, participación en los beneficios, salario justo y familiar, etc. La coincidencia temporal de la Dictadura italiana y de la primorriverista, un denso pasado de insistencia sobre su idoneidad y el paulatino abandono del énfasis que se colocaba en otros temas operaron un salto cualitativo por el que la organización social corporativa se nos muestra como la organización total -del hombre, de la sociedad, del Estado- que hará alcanzar a la Humanidad sus máximas cotas de elevación hacia su Creador, De constituir, pues, uno de los elementos ideológicos integrantes del catolicismo social, el corporativismo se convirtió en el resumen de su totalidad, en la panacea sintetizadora de todo su contenido. Articulados convenientemente en su interior, los miembros de su cuerpo podrían ya caminar seguros hacia

la desaparición de todos los conflictos, todas las luchas, todos los problemas.

En cuanto al concepto no hay dudas, pero para la historiografía el principal escollo a la hora de estudiar el corporativismo radica, precisamente, en la dificultad propia del mismo para concretarse. A diferencia de otras doctrinas políticas, no existe una única vía, ni tan siquiera a nivel general, para arbitrar en qué modo debe organizarse corporativamente un Estado modelo. Todo ello es lógico si tomamos como referencia la fundamentación doctrinal anterior, dado que San Pablo hablaba de su concepción teológica de la Iglesia de los primeros siglos, y León XIII lo hizo sin posibilidad de salirse de una serie de principios generales que no podían exponerse especificados para ninguna sociedad concreta sin incurrir en el descrédito de la autoridad moral del Papa por inmiscuirse en políticas nacionales. Con todo, el Papa Pecci daba algunas instrucciones en la encíclica que seguimos, al referirse al modo en que actuar los católicos para combatir la lucha de clases “llamando a ambas clases [ricos y proletarios] al cumplimiento de sus deberes respectivos”. Esto es, pidiendo a cada una de las partes que se comportasen conforme a los preceptos divinos:

De esos deberes, los que corresponden a los proletarios y obreros son: cumplir íntegra y fielmente lo que por propia libertad y con arreglo a justicia se haya estipulado sobre el trabajo; no dañar en modo alguno al capital; no ofender a la persona de los patronos; abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y no promover sediciones; no mezclarse con hombres depravados, que alientan pretensiones inmoderadas y se prometen artificiosamente grandes cosas, lo que lleva consigo arrepentimientos estériles y las consiguientes pérdidas de fortuna.- Y éstos, los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano. Que los trabajos remunerados, si se atiende a la naturaleza y a la filosofía cristiana, no son vergonzosos para el hombre, sino de mucha honra, en cuanto dan honesta posibilidad de ganarse la vida. Que lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como de cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí. (...) Tampoco debe imponérseles más trabajo del que puedan soportar sus fuerzas, ni de una clase que no esté conforme con su edad y su sexo. Pero entre los primordiales deberes de los patronos se destaca el de dar a cada uno lo que sea justo.- Ciertamente es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas. (...) Por último, han de evitar cuidadosamente los ricos perjudicar en lo más mínimo los intereses de los proletarios ni con violencias, ni con engaños, ni con artilugios usurarios; tanto más cuanto que no están suficientemente preparados contra la injusticia y el atropello, y, por eso mismo, mientras más débil sea su economía, tanto más debe considerarse sagrada (*Rerum novarum*, 15).

El Papa, como por otro lado es lógico por su condición de tal, había de presumir que los fieles se debían comportar conforme a sus deberes de religión. Pero contar con ello como única garantía resultaba, a efectos prácticos, bastante ingenuo. Probablemente por eso el corporativismo fue definido por Montero en su obra clásica sobre la CEDA como la “panacea sintetizadora”. El autor explica que el sistema corporativo, que aspiraba a eliminar toda la conflictividad entre clases, requería necesariamente de un poder fuerte sobre el que se asentasen con firmeza las dos grandes columnas del modelo: la familia y el trabajo, especialmente el último.

Ya no habrá lucha de clases, se repite y se difunde para que los temerosos que recelan de ella infunda fuerza y confianza al movimiento corporativo. Pero si no la habrá, no será porque surja la fundamental igualación de una nueva sociedad, sino porque desaparecerán los clásicos instrumentos sindicales obreros y las dificultades del Estado liberal para contenerlos. Una fórmula: ‘la corporación obligatoria; el sindicato libre (Montero, 1977: 64-65)

El autor continúa en su obra la argumentación por la que la puesta en práctica del corporativismo conlleva, casi necesariamente a la formación de un Estado fascista. Aunque reconoce que ésta no era una opinión unánime entre los corporativistas, sí queda expuesta como mayoritaria, presentando entonces el corporativismo como una vía de argumentación para el estado fascista o –cuanto menos– como una forma alternativa de autoritarismo.

Con estos supuestos, el camino hacia el fascismo o, como se decía en aquella época, el estatismo, estaba franco en el ideario católico social. A decir verdad, no todos eran sus defensores aunque sí eran los más importantes y cualificados. Por lo demás, ellos y sus afines tenían demasiada propensión a sacrificar la libertad en aras de una mayor seguridad vital, aunque se resintiera el derecho, el gran freno católico a la asunción total por parte del Estado de las libertades individuales (Montero, 1977: 66).

A diferencia de Montero, Incisa, distingue dos grandes tipos de corporativismo: el contrarrevolucionario o tradicional y el “dirigista”, identificando con el fascismo a éste último y vinculando al corporativismo católico con el primero:

El c. ‘tradicional’ es esencialmente pluralista, tiende a la difusión del poder; mientras que el c. ‘fascista’ es monístico (no por casualidad se liga filosóficamente al idealismo), es una tentativa por reconducir a una unidad, a la unidad dinámica que es la ambición del sistema, al orden productivo. En el c. ‘tradicional’ las corporaciones se contraponen al estado; en el c. fascista las corporaciones le están subordinadas, son los órganos del estado (Incisa, 1995: 377).

Para el caso español queda claro que Montero, que dedica su clásico estudio a la CEDA y al catolicismo político y social en la Segunda República, sitúa al modelo fascista de Mussolini como el referente en cuanto que corporativo. Por otro lado, siguiendo a Incisa, la aplicación práctica del corporativismo tradicional era a inviable puesto que el ideal en este caso tiende a reproducir una organización social análoga a la pre-industrial, con el consecuente estatismo previo a la industrialización, imposible de reproducir en la contemporaneidad. Si tomásemos estas afirmaciones como definitivas, tendríamos que descartar al corporativismo como opción eficaz para sociedades industrializadas o bien presentarlo como una suerte de versión católica del fascismo, una nueva solución totalitaria para la crisis de entreguerras pero que quedaría situada demasiado próxima al modelo italiano como para ser considerada una opción por sí misma. Para el primer caso, Incisa explica que el modelo “tradicional o contrarrevolucionario” del corporativismo puede encontrarse tanto en los programas de la *Action Française* como del carlismo español y se constituyó como “principio parcial de actuación” tanto para la España de Franco como para el Portugal de Salazar. En estos últimos casos señala que “tanto en Portugal como en España la adopción de una política de industrialización acelerada ha llevado a una progresiva reducción y destrucción del orden corporativo” (Incisa: 1995, 374). Con todo, y regresando al periodo que nos ocupa, el desarrollo histórico de las ideas corporativistas no se detuvo ni en la dictadura de Primo de Rivera ni tan si quiera en el modelo italiano.

3. CORPORATIVISMO Y FASCISMO

La argumentación historiográfica de la fascistización del catolicismo social después de la Gran Guerra ha encontrado una evidencia cómoda en la firma de los Pactos de Letrán en 1929 entre la Santa Sede y el Gobierno de Mussolini en virtud de los cuales quedaba resuelta la “cuestión romana” que afectaba a la Iglesia y en particular a los católicos italianos desde la unificación del país. Constituyeron sin duda uno de los grandes hitos del pontificado de Pío XI y uno de los grandes logros también de Mussolini. Para la Iglesia, tal llegó a ser el contento que incluso “un católico y demócrata” como Alcide de Gasperi, que había sido el último secretario del Partido Popular Italiano fundado por Luigi Sturzo e ilegalizado por Mussolini, llegó a afirmar en una carta de 12 de febrero de 1929 que el propio fundador del partido demócratacristiano italiano habría firmado los pactos de haber sido Papa.

El Concordato que firmaban la Santa Sede y el Estado italiano a partir de los pactos lateranenses establecía en el primer párrafo del artículo 43 la protección de las asociaciones y de

“su actividad, fuera de todo partido político, para difundir y poner en práctica los principios católicos”. Conseguía así la Iglesia una “sólida posición jurídica” para defender las organizaciones católicas que aseguraban su presencia social más allá de los sacerdotes y el episcopado. Este punto es el que estaba llamado a ser discutido en la controversia entre ambas potestades en 1931. La exposición de motivos del conflicto que hace Konrad Repgen (1984: 103) viene a poner en cuestión la argumentación de la vinculación de lo corporativo con el fascismo:

En los años siguientes, Mussolini tuvo que reconocer que la Iglesia no le prestaba el apoyo incondicional –ni en política interior, ni tampoco en la política exterior-. La Acción Católica cobró, en cambio, un poderoso impulso, sobre todo en los grupos juveniles y estudiantiles. Y esto significaba un obstáculo –más poderoso a medida que pasaban los años- a la penetración de las tendencias fascistas en el seno de la sociedad, como el propio Mussolini fue advirtiéndolo poco a poco. Se llegó así a la gran crisis del año 1931, en el curso de la cual la política exterior pontificia llegó hasta el límite de sus posibilidades y sufrió, al final una grave derrota.

Siguiendo al mismo autor, en marzo de 1931 la prensa fascista comenzó a denunciar que la Acción Católica se extralimitaba y se inmiscuía en el ámbito sociopolítico. La cuestión alcanzó rango diplomático con el objetivo de definir dónde estaba el límite de la participación de la Acción Católica y, sobre todo, quién había de definir este límite. La Iglesia reclamaba para sí una competencia ilimitada y autónoma, con el fin de participar también en el ámbito del catolicismo social. En el mes de abril, el día 19, Pío XI intervino públicamente defendiendo como legítimas, necesarias e imprescindibles las organizaciones católicas en un discurso al comité diocesano de la Acción Católica de Roma. Pocos días después, el 26 de abril, en una carta dirigida al cardenal de Milán criticó la educación fascista basada en el odio y la infamia. Finalmente, el 29 de mayo de 1931 Mussolini disolvió, por procedimiento administrativo, los grupos de estudiantes católicos (Reppen, 1984: 104).

La respuesta que Pío XI dio a la situación, mediante la publicación en junio de su encíclica *Non abbiamo bisogno* acerca del fascismo y la Acción Católica, debe ponerse en relación con las reflexiones que hacíamos arriba sobre la implantación práctica del corporativismo y su relación con el fascismo. El Papa comenzó su encíclica reconociendo haber recibido el golpe en donde más le dolía, su cuidada Acción Católica como forma de participación de los fieles laicos en el apostolado jerárquico: “Se ha intentado herir de muerte todo lo que era y lo que será siempre lo más querido por Nuestro corazón de Padre y Pastor de almas... y Nos podemos y debemos incluso añadir: ‘y aún me ofende el modo’” (*Non abbiamo bisogno*, 1). El Papa se dolía, en particular, del propósito de monopolizar por parte del Estado la formación de la juventud, acusando al modelo de constituir una “estatalatría pagana”.

Una concepción que hace pertenecer al Estado las generaciones juveniles enteramente y sin excepción, desde la edad primera hasta la edad adulta, es inconciliable para un católico con la verdadera doctrina católica; y no es menos inconciliable con el derecho natural de la familia; para un católico es inconciliable con la doctrina católica el pretender que la Iglesia, el Papa, deban limitarse a las prácticas exteriores de la religión (la Misa y los Sacramentos) y todo lo restante de la educación pertenezca al Estado... (*Non abbiamo bisogno*, 27).

Finalmente, la controversia se resolvió con un establecimiento concreto de cuáles eran las organizaciones católicas amparadas por el artículo 43 del Concordato. La Iglesia así terminaba por renunciar a su aspiración a la independencia y autonomía para sus instituciones, que quedarían reducidas ahora a las enumeradas. Y se nos dejaba una muestra clara de las limitaciones para vincular la concepción corporativista católica del Estado con el fascismo.

En Italia no fue la de 1931 la única tensión entre la Santa Sede y Mussolini, en 1938 tuvo lugar otra controversia en relación a las disposiciones racistas del Estado en virtud de las cuales se pretendía dejar de reconocer el vínculo canónico a nivel civil cuando alguno de los contrayentes no cumpliera con los estándares raciales exigidos. La cuestión, como decimos, supuso otro enfrentamiento pero no se debía esta vez a una cuestión de organización corporativa estricta, como era el caso de la articulación de las asociaciones católicas en general -y de la Acción Católica en concreto- en relación a las demás instituciones del Estado.

No es el caso italiano el único que planteó problemas en las relaciones entre las organizaciones juveniles estatales y las de la Iglesia, aunque sea el más paradigmático por referirse al modelo fascista por excelencia y entrar en conflicto de modo directo con el principal valedor de la Acción Católica que a su vez era el principal responsable de la firma de los Pactos de Letrán, Pío XI. En España, la articulación del franquismo y particularmente la etapa de máximo apogeo de la fascistización de Falange durante los primeros años de la dictadura, llevó aparejada numerosas tensiones con la Iglesia y con la articulación de los movimientos juveniles y de Acción Católica que también viene a establecer limitaciones prácticas a la hipótesis de que la formación del corporativismo había de desembocar en una forma de fascismo. Particularmente estudiada ha sido la relación del Cardenal Segura desde su regreso a España como arzobispo de Sevilla con la Falange².

CONSIDERACIONES PROVISIONALES

La Europa de entreguerras se caracteriza por la situación de agotamiento que atraviesan los modelos políticos anteriores. La debilidad de los regímenes liberales que veían en su evolución hacia la democracia el peligro revolucionario de la participación política de los obreros, que había cristalizado en el octubre ruso de 1917, hacía tambalearse al edificio de la institucionalización política europea que había sustituido al Antiguo Régimen. En tan crucial momento, los sectores católicos, que ya habían venido articulando desde la segunda mitad del XIX sus iniciativas sociales, vieron la ocasión para formular teóricamente un modelo de organización social y política que venciese la disyuntiva entre liberalismo y socialismo.

La formulación de esta nueva doctrina política se inspiró en los postulados que habían quedado establecidos durante el pontificado de León XIII al final del siglo XIX, en que a través de un conjunto de encíclicas había dejado sentadas las orientaciones para la participación de los católicos en los nuevos modelos de organización política y social. Especialmente destacable en este sentido fue su *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros, en la que combatió la idea de la lucha de clases contraponiéndola a la necesaria colaboración entre éstas para el buen desarrollo social. Lo hizo usando la analogía entre la sociedad y un cuerpo, ambas con distintos miembros cuya cooperación es a la vez distinta pero igualmente valiosa. El argumento no era novedoso, sino que se trataba de una adaptación de la concepción eclesiológica de San Pablo al modelo social, como pudimos ver al comparar ambos textos.

El buen momento en cuanto a articulación del movimiento católico, unido a la oportunidad otorgada por la crisis de los modelos políticos anteriores durante el periodo de entreguerras favoreció la formulación de una doctrina política que tenía por objetivo superar al liberalismo y al socialismo mediante la articulación de una solidaridad entre clases amparada por el cumplimiento de los “deberes de justicia” de cada uno. El modelo requería, para lograr la integración de cada elemento social en su respectiva corporación, de un poder sólido. Lo que llevó a sus defensores a adoptar como referente el fascismo italiano, que además contaba en su haber con la solución de la “cuestión romana” en virtud de la firma de los Pactos de Letrán. Todo ello, unido a las consignas programáticas de la derecha católica en España durante la Segunda República, ha situado frecuentemente al corporativismo como una suerte de vía católica al fascismo, cuando no una justificación en católico del mismo.

A pesar de ello, el estudio de las relaciones de la Iglesia católica con los sistemas de partido único revela numerosos y enconados enfrentamientos. La mayoría de ellos se articulan en torno a la movilización única de las juventudes en formaciones del Estado, ideologizadas y con muy poco margen para la acción de la Iglesia, que se pretendía normalmente reducir a una acción meramente sacramental. Estas tensiones, como las estudiadas para el caso de las organizaciones católicas italianas en 1931 y las aludidas para el caso español durante los primeros años de la dictadura del general Franco, revelan una imposibilidad práctica de la Iglesia para conformarse

²En este sentido pueden consultarse los trabajos de José Antonio Parejo Fernández, entre otros los publicados en José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012, p.211 y siguientes y en José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, p.127 y siguientes.

con el papel que los estados totalitarios le asignan, cuando efectivamente le asignan alguno. Esta realidad nos interpela en cuanto a la frecuente concepción del corporativismo como un pensamiento político de segunda categoría, casi auxiliar de las doctrinas políticas totalitarias.

La comparativa entre los textos pontificios de León XIII y los textos bíblicos de San Pablo nos sitúa, por otro lado, no ante una innovación decimonónica ni una adaptación de la Iglesia a las doctrinas políticas contemporáneas, sino ante una concepción religiosa del hombre que toma cuerpo de la misma revelación bíblica. Esta circunstancia nos mueve a considerar el corporativismo no tanto como una creación política contemporánea, sino como la adaptación de una concepción concreta –la católica– del ser humano y de la sociedad a las circunstancias propias de la Europa de entreguerras. En buena medida, en cuanto que amparado en una concepción religiosa del hombre, el modelo puede adolecer de cierta ingenuidad de base al contar con que la más firme garantía de cumplimiento de los deberes de cada parte es el mandato divino de justicia; pero no por ello debió dejar de resultar una aspiración firme para muchos hombres de su tiempo. Quienes, por otro lado, no habían de estar dispuestos a renunciar a su conciencia de católicos en beneficio del Estado; sino que mantuvieron una opinión crítica respecto del mismo que les llevó a denunciar aquellos aspectos de la puesta en práctica del modelo que ataban frontalmente sus posiciones religiosas.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS GALLEGO, J. y PAZOS, A. (2001). *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*. Vol. 1. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

INCISA, L. (1995). "Corporativismo" en Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI. Novena edición en castellano.

MONTERO, J. (1977). *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.

REPGEN, K. (1984). "La política exterior vaticana en la época de las guerras mundiales" en Jedin, H. y Repgen, K. *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Editorial Herder. Vol. IX.

RUIZ SÁNCHEZ, J.L. et al. (2012). *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

RUIZ SÁNCHEZ, J.L. et al. (2014). *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

RECEPTORA DE LA RENOVACIÓN EN EL CATOLICISMO FRANCÉS: LA REVISTA CRUZ Y RAYA DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA, 1933-1936

ÁLVARO DE LA REINA DELGADO
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Este trabajo pretende mostrar la enorme influencia que supuso el catolicismo renovador francés sobre el pequeño núcleo que conformaba la revista *Cruz y Raya*, cuyo objetivo no era otro sino reformar, purificar, replantear, el papel del católico español en la realidad de su tiempo, anticipando la libertad religiosa del Concilio Vaticano II. Esto queda patente en las constantes referencias y comentarios acerca de lo que se escribe en *Esprit* por parte de la revista española, entre los años 1933 y 1936. La línea argumental sostenida por ambas revistas radicará en la necesaria separación de las esferas religiosas y temporales; en otras palabras, en la estricta oposición a la militancia católica en la política.

Palabras clave: *Cruz y Raya, Esprit, catolicismo español, catolicismo francés, Segunda República española*

Abstract

This work pretends to show the enormous influence that the updating french catholicism meant for the small leading core of *Cruz y Raya* magazine, whose goal was no other than reforming, purifying, reconsidering, the Spanish Catholic's role in his time, anticipating the religious freedom of the II Vatican Council. It is proved by the constant references and comments about the *Esprit's* publications on behalf the spanish magazine, from 1933 to 1936. The main argument held by both magazines is the necessary distinction between the religious and temporal spheres; in other words, the strict opposition to any catholic militancy in politics.

Key words: *Cruz y Raya, Esprit, Spanish Catholicism, French Catholicism, Spanish Second Republic*

1. CRUZ Y RAYA: UN ELEMENTO SINGULAR EN EL PANORAMA CATÓLICO ESPAÑOL

Es por todos conocido el relato general que la historiografía ha hecho hasta este punto sobre la Iglesia católica española y los años treinta del siglo pasado. Una Iglesia reaccionaria, tradicionalista, incapaz de asumir la Modernidad, generará en los tiempos de la II República una gran respuesta revisionista que llevará al régimen de Franco, mostrando así la gran brecha entre mundo secularizado y catolicismo en España. Los historiadores han explorado este abismo con fruición. A menudo las diferencias radican en el papel que juega la Iglesia o el catolicismo en esta dialéctica irreductible: para algunos autores, el catolicismo es víctima de las furias anticlericales de una izquierda desbocada y dispuesta a terminar de una forma u otra, con el secular problema de la Iglesia (SUÁREZ, 2007; PAYNE, 2014; ÁLVAREZ TARDÍO, 2002); para otros autores, serían los defensores de la propiedad, orden y tradición, los que se lanzarían a la empresa de erradicar la increencia y la Modernidad revolucionaria y atea de España (ARÓSTEGUI, 2006; CASANOVA, 2007). Víctima o verdugo, en cualquier caso el diálogo entre catolicismo y la Modernidad se antojaba imposible, impracticable, por pura dialéctica hegeliana. Pasado y futuro, tesis y antítesis, se disputarán a sangre y fuego el presente de aquella España de entreguerras.

Si atendemos a la historiografía más especializada, nos encontramos gran cantidad de matices que enriquecen el relato, pero en lo sustancial se remarca esta brecha presumiblemente insuperable entre dos mundos llamados al combate, evidenciándose la tendencia general del catolicismo español hacia el conservadurismo y reaccionarismo en los años previos a la Guerra Civil (REDONDO, 1993; GALLEGO y PAZOS, 1999; CALLAHAN, 2003). Asimismo, en los últimos años el grupo de investigación *Catolicismo y secularización en la España del siglo XX* ha emprendido una notable tarea de investigación acerca de las relaciones entre el fenómeno católico y el secularizador en nuestro país. En varias de sus publicaciones queda bien reflejada esa tensión histórica, en sus dimensiones intelectuales, sociales, políticas o culturales que catalizarán de forma traumática en los años 36-39 (DE LA CUEVA et. al., 2012; 2007; 2009). Quizás el historiador que con más atrevimiento a la hora de analizar el proceso que lleva a la dictadura franquista sea Alfonso Botti, que empleando el término “nacional-catolicismo” ha explorado los orígenes de la ideología que apuntala la victoria del general Franco contra la Revolución y el laicismo (BOTTI, 2008).

En definitiva, podemos afirmar que conocemos bien el conflicto entre la Modernidad y el catolicismo español. Los historiadores han podido rastrear sus tiempos, formas y dimensiones más diversas; asimismo, también conocemos sus orígenes y su desenlace en la contienda civil del 36-39. Negar la brecha existente sería una enorme torpeza intelectual, no es este en modo alguno el objeto del presente trabajo. La tesis que aquí defendemos y que la historiografía más generalista a menudo no ha considerado suficientemente, alega que no podemos tener una comprensión unívoca del fenómeno católico ni, por extensión, del secularizador. Analizar desde el estructuralismo la historia del catolicismo nos lleva indefectiblemente a una concepción dialéctica de la historia, que supone en definitiva la misma perduración y justificación de la división entre lo católico y lo no católico; desde estos presupuestos, por tanto, retroalimentamos el mismo discurso guerracivilista que llevó a las trincheras a los españoles en los años treinta. Feliciano Montero y Julio de la Cueva se han hecho eco de la opinión de diversos autores anglosajones que advierten del peligro de caer en el metarrelato del positivismo. El viejo axioma que afirma que, a mayor modernidad y secularización de lo estatal, menor creencia religiosa, es, efectivamente, un viejo axioma. La evolución de Occidente no responde a ese esquema (DE LA CUEVA et. al., 2007, 9-23). Y como tal el historiador ha de revisarlo e, inclusive, historiarlo.

Por tanto, no pretendemos negar la existencia de un conflicto, una brecha casi insuperable que lleva a la Guerra Civil; pero sí podemos defender que el proceso no es unidireccional e inevitable. En otras palabras, hubo católicos españoles que, mirándose en las innovaciones traspirenaicas, no sólo no se opusieron a la Modernidad, sino que participaron de tal cultura en lo que tenía de bueno a ojos de su fe cristiana, separando lo religioso de lo político o temporal. De manera que la única posibilidad católica no era, en modo alguno, apoyar la sublevación del 18 de julio.

Esto que planteamos ya ha sido trabajado por otros historiadores. Ahora bien, los resultados de estas nuevas pesquisas son todavía fragmentados, inciertos, y, para algunos, el camino pare-

ce estar obturado. Sus resultados fueron desalentadores quizás porque partían de una premisa nostálgica de lo que pudo ser y no fue: la democracia-cristiana en España, que fue abortada previamente a la Guerra Civil incluso antes de nacer (ALZAGA, 1973; BENAVIDES, 1978; TUSELL, 1974). Durante años no encontramos esfuerzos notables más allá de algunas biografías de católicos liberales y republicanos (TUSELL Y CALVO, 1990; COMES VIVES, 2002).

El problema estriba en que las preguntas pueden no haberse planteado correctamente. Es decir, buscar una alternativa al nacional-catolicismo no tiene porqué limitarse a una democracia-cristiana ya madura y preparada para competir con la derecha tradicional; esto, es evidente, no tuvo lugar. Tenemos rastros de católicos liberales en otros espacios muy diferentes y que demuestran una existencia en nuestro país de una sensibilidad católica alejada del relato clásico nacional-católico (GIL CUADRADO, 2006; MONTERO GARCÍA, MORENO CANTANO y TEZANOS GANDARILLAS, 2013; ÁLVAREZ TARDÍO, 2002). Lo relevante sería encontrar un ámbito católico español en el que abiertamente se defiende esta identidad.

La revista *Cruz y Raya* (abril 1933- junio 1936), de inspiración católica responde plenamente a esta nueva perspectiva, a esta ya vieja pregunta. No obstante, la historiografía apenas ha prestado atención a esta importante revista, más allá de unos pocos trabajos breves, otros dentro de obras generalistas, y la mayor parte centradas en José Bergamín, su director (BÉCARUD, 1969; ABELLÁN, 1991; TUSELL, 1974; DENNIS, 1986; PENALVA, 1985; GONZÁLEZ CASANOVA, 1995; ERAUSKIN, 2007). Es una revista dirigida por el poliédrico Bergamín, y cuenta con una nómina de fundadores sumamente notable: Manuel de Falla, Alfredo Mendizábal, José R. Mament, Francisco Romero Otazo, José María Semprún Gurrea, entre otros. Es una publicación de carácter cultural, compuesta por ensayos filológicos, históricos, filosóficos y de otras disciplinas diversas. Plural como pocas revistas culturales de esos años, su objetivo, abiertamente manifestado en el primer número, consiste en separar lo temporal de lo confesionalmente católico, ejerciendo así la libertad de conciencia moderna:

“Rechazamos una aparente actitud mal llamada confesional de catolicismo (...) Ninguna forma actual del pensamiento tiene que marcarse por adelantado con etiqueta confesional alguna para expresarnos a nosotros su significado espiritual puro (...) En nuestra viva voluntad de católicos para esclarecer bien las cosas; para darles, a cada una, el lugar que les corresponda, en la vida como en el pensamiento”¹

Cruz y Raya no logrará forjar una alternativa católica al nacional-catolicismo: si esperáramos tal cosa de este grupo de católicos, quedaríamos defraudados. Si es relevante históricamente la revista no es por su éxito como proyecto de renovación del catolicismo (objetivo de los editores), sino por lo que representa desde el inicio. *Cruz y Raya* manifiesta explícitamente la presencia minoritaria, pero *existente*, de un catolicismo español que anticipa algunos planteamientos del Concilio Vaticano II.

Siguiendo el método de J. G. A. Pocock y la *Escuela de Cambridge* para la historia intelectual (POCOCK, 2011), debemos señalar dos aspectos esenciales para el estudio de la revista y su vocación en España: su contexto y su identidad consciente. Este proyecto surge al calor del Madrid liberal, un Madrid culturalmente pujante, trufado de poetas, filósofos y toda una pléyade de diferentes intelectuales, y que representa un espacio abierto, liberal y brillante de intercambio de ideas (ABELLÁN, 1991; LÓPEZ SÁNCHEZ, 2006; SÁNCHEZ RON et. al., 2010; CABALLERO GARRIDO et. al., 2010). Proponemos precisamente que sólo en un contexto de libertad y de diálogo puede surgir un catolicismo liberal, un catolicismo abierto al mundo moderno. Un catolicismo atrincherado en la militancia, tras el parapeto, difícilmente puede generar ese encuentro. Misma impresión tienen Montero, Moreno y Tezanos cuando justifican que muchos sacerdotes se abren a la cultura moderna precisamente al aterrizar en el Madrid liberal de primer tercio de siglo (MONTERO GARCÍA, MORENO CANTANO y TEZANOS GANDARILLAS, 2013, 13-21). Cuando rastreamos la lista de editores y colaboradores descubrimos que la inmensa mayoría son partícipes de esta cultura intelectual liberal de la capital: Gregorio Marañón, José Bergamín, Xavier Zubiri, Manuel de Falla, Manuel Abril, Julián Marías, Antonio Marichalar, Eugenio Imaz, etc (ABELLÁN, 1991, 392). No podemos separar texto de contexto, ni *Cruz y Raya* del Madrid liberal.

¹Nota escrita por los editores de la revista en *Cruz y Raya* (1933), abril. Madrid. pp. 7-10

A la hora de entender tanto el contexto como la conciencia del proyecto, ciertamente nos encontramos muchas pistas sueltas y mucho trabajo por hacer. Conocemos las referencias de algunos editores (DE LA CUEVA et. al., 2009, 253-275), el perfil abierto y republicano de muchos de ellos (TUSELL, 1974, 251; BÉCARUD, 1969, 30-31; TUSELL y CALVO, 1990, 120-122), y el público lector católico liberal que podía consumir la revista (TUSELL y CALVO, 120-122). En este trabajo veremos cómo uno de los termómetros más destacables a la hora de hablar del sentido renovador, liberal, moderno del catolicismo propugnado por la revista *Cruz y Raya*, es su relación con la francesa revista *Esprit*, dirigida por Emmanuel Mounier, y un entorno afín compuesto por personalidades como Jacques Maritain. Es contexto e identidad de *Cruz y Raya*, dejando lugar a pocas dudas sobre la vocación de la revista.

2. LA BRÚJULA DE CRUZ Y RAYA: ESPRIT Y EL ENTORNO RENOVADOR FRANCÉS

No es este el lugar en el que desarrollar lo escrito sobre la revista francesa, aunque conviene recordar que *Esprit* será uno de los focos de renovación del catolicismo francés y europeo, generando una nueva filosofía, el *personalismo*, que nacerá en el seno de la interpretación cristiana del hombre y posibilitará en buena medida los mimbres teológicos y pastorales de la segunda mitad del siglo XX en la Iglesia católica, superando al hasta entonces vigente tomismo metafísico (DÍAZ, 2000; BURGOS, 2000). Fiel partidaria de la libertad de conciencia, defenderá en todo momento la separación entre lo confesionalmente católico y lo temporal, rompiendo así con el tradicionalismo.

La tesis principal de este escrito consiste en afirmar que hubo una enorme influencia de *Esprit* y su entorno en la revista *Cruz y Raya*: sin llegar a ser homólogos, ni esta una sucursal de aquella, podemos defender sin lugar a dudas que los editores y colaboradores de *Cruz y Raya* admiraron, estudiaron y quisieron utilizar como espejo a la revista francesa. Entendieron que del grupo en torno a Mounier o Maritain podría provenir la renovación tan esperada del catolicismo europeo, y la neta superación de los postulados tradicionalistas que tanto daño hacían a la Iglesia de Cristo. Los pocos historiadores que han prestado atención a *Cruz y Raya* ciertamente ya han señalado esta profunda relación entre *Esprit* y la revista de Bergamín (BÉCARUD, 1969; TUSELL, 1974; REDONDO, 1993; ABELLÁN, 1991), e incluso Tusell llegó a escribir que era la única que daba a conocer los postulados franceses en España (TUSELL, 1974, 246-247; TUSELL y CALVO, 1990, 120-122). Sin embargo, parece que lo han mencionado de pasada, y es de hecho un factor de enorme relevancia a la hora de comprender históricamente la revista. Pero de la misma manera que se ha ninguneado a la revista por no entender su importancia en el contexto católico (TRAPIELLO, 2014, 120-122), también se ha pasado de puntillas por esta relación trascendental.

2.1. Año 1933: fundación de la revista Cruz y Raya

Es de notar que, en el primer número de la revista, abril 1933, se hable de *Esprit*, el personalismo y la renovación católica francesa en dos artículos diferentes de una forma explícita. En el primero de ellos, escrito por Antonio Garrigues,² analiza el movimiento personalista arrancando con una muestra abierta de escepticismo. Posteriormente matiza sus reservas al señalar que existen en este heterogéneo grupo dos grandes tendencias: una más cercana al marxismo por materialista, y otra claramente espiritualista. Esta última es sobre la que escribe con mayor fruición, advirtiendo que trata de crear una interpretación de la revolución en clave personalista, es decir, primando el valor y la dignidad de la persona por encima del individualismo del capitalismo y el colectivismo del marxismo. En suma, dice, se trata de una revolución que nos trata de poner ante la verdad del hombre, que incluye lo material pero no se reduce a ello, sino que se expande en todas sus dimensiones espirituales y trascendentes, siendo el materialismo el opio de la revolución. Igualmente, concluye Garrigues que los únicos personalistas que tienen una definición clara de persona son aquellos que beben de la *tradición católica* y están *liderados*

²GARRIGUES, A. (1933): "La revolución personalista". *Cruz y Raya*, abril, nº1. pp. 126-132

por la revista *Esprit*, y por ende anuncia que *Cruz y Raya* seguirá atentamente este movimiento francés.

Si este primer trabajo del primer número de la revista muestra interés a la par que reservas, no así el segundo, escrito por José María Semprún.³ En él, Semprún manifiesta un enorme entusiasmo por la revista *Esprit*, a la que considera el mejor fruto intelectual de Francia en el momento presente. Afirma que se trata de un brillante producto intelectual católico, que se centra en lo más importante: el espíritu del hombre. De su talante y proyección social destaca su sentido ecuménico, global, de diálogo con el mundo, sean ateos, protestantes, etc., En definitiva, concluye Semprún, si el cristiano ha de encargarse de la lucha por la justicia, el amor y la defensa de la dignidad del hombre todo, sea creyente o no, esta labor la lleva a cabo de forma modélica *Esprit*.

“¿Qué pasa, en ella, con la dignidad de la persona? ¿Cómo se cumple, en ella, la justicia? ¿Qué hacen los poderosos con los necesitados? ¿Qué hacemos del amor? ¿Cómo empleamos o cómo prostituimos la palabra hermano?... Y aquí está la más destacada y valiente actitud de la revista *Esprit*. El orden cristiano se halla frente al estado social presente; por eso se les puede confrontar. Y señalar la tremenda ruptura -la honda desgarradura en la carne viva de la humanidad- que les separa. A esto, con una decisión y denuedo ejemplares, rotos los frenos de los compromisos vergonzantes y sacudida la cobardía de los falsos miramientos, se lanza la revista (...).”⁴

De la misma forma que Garrigues, finaliza Semprún espoleando a los lectores de *Cruz y Raya* a no perder de vista lo que se publique desde la revista francesa.

En los siguientes números de 1933 nos encontramos varias referencias al catolicismo francés y a los personajes más notables de la renovación católica de dicho país. A pesar de que no sean tratados específicos sobre ellos, los traemos a colación porque no dejan de reflejar esa atención minuciosa que muchos colaboradores y editores de *Cruz y Raya* prestan a lo que se produce en Francia. Así, en junio de 1933, Alfredo Mendizábal cita un trabajo de Robert d’Harcourt en la revista *La Vie Intellectuelle* hablando de la alegría del catolicismo.⁵ En siguientes números nos encontramos con citas a Maritain en hasta tres artículos diferentes, siendo indudablemente el más citado en lo que pensadores católicos franceses renovadores se refiere.⁶

2.2 Año 1934: tiempo de manifiestos

En el número de febrero aparece, al final de la revista, un artículo escrito por Emmanuel Mounier, fundador de *Esprit*, sobre el movimiento personalista y la revista por él dirigida.⁷ Lamentablemente, hemos perdido tal trabajo, y en las versiones que tenemos de la revista no aparece, como si hubiera sido desgajado por el mismo paso del tiempo. A pesar de esto, destaquemos la importancia del acontecimiento: el mismo líder del movimiento personalista francés, director de *Esprit*, dedica un trabajo a *Cruz y Raya* para exponer en qué consiste el movimiento y la revista. Es sumamente relevante. Esto tiene mayor fuerza y lógica cuando sabemos que también José Bergamín escribió colaboraciones para *Esprit* (DÍAZ, 2000, 49). El interés por dar a conocer lo escrito en Francia es evidente en la revista del laberíntico poeta español.

En el siguiente número, de marzo, nos encontramos con mayor claridad esto que venimos diciendo, y que confirma la idea de que para muchos colaboradores de *Cruz y Raya* estos católicos franceses son modelo en los que mirarse. El motivo: un manifiesto escrito por intelectuales católicos franceses dirigido al gobierno austríaco; la finalidad, oponerse a la militancia política católica, defendiendo la libertad de conciencia propia del cristianismo. José Bergamín, como no podía ser de otra manera, no dejará pasar esta oportunidad para alinearse con el manifiesto y

³SEMPRÚN, J. M. (1933): “Espíritu. *Esprit* Revue internationale” *Cruz y Raya*, abril, nº1. pp. 150-153

⁴*Ibid.*, pp. 151-152

⁵MENDIZÁBAL, A. (1933): “Las fronteras de la alegría” *Cruz y Raya*, junio, nº3. pp. 134-139

⁶MARICHALAR, A. (1933): “Presencia del antípoda”. *Cruz y Raya*, julio, nº4. pp. 9-35; SÁNCHEZ MAZAS, R. (1933): “Siete escolios a la pastoral”. *Cruz y Raya*, agosto, nº5. pp. 140-163; SEMPRÚN, J. M. (1933): “Un episodio vivo del derecho”. *Cruz y Raya*, octubre, nº7. pp. 161-168

⁷MOUNIER, E. (1934): “El movimiento *Esprit* y la revolución espiritual”. *Cruz y Raya*, febrero, nº12. pp. 135-¿?

sus firmantes. Entre tales firmantes, señalará Bergamín, tenemos los más destacados miembros de las revistas *La Vie Intellectuelle* y *Esprit*, donde se publicó el manifiesto: nueva oportunidad para no sólo solidarizarse sino apelar al público español y dar a conocer esas nuevas fórmulas que se estaban ofreciendo desde Francia para el catolicismo europeo.⁸

Decíamos que el manifiesto iba dirigido al gobierno austríaco, confesionalmente católico, con la intención de apelar a la libertad de conciencia, o lo que es lo mismo, de oponerse a la vinculación de lo católico con una política concreta. No es sencillamente que defiendan un trato más justo para los socialistas austriacos, sino que sobre todo llaman la atención sobre el hecho de que la política austriaca nada tiene que ver con la profesión de la fe, y por ende no se puede emponzoñar el catolicismo con políticas temporales que ahoguen además el movimiento obrero. Semejante desdicha, como lo describen en el manifiesto francés, también se produce en España desde hace más de cien años, nos dirá Bergamín. Acto seguido nos encontramos con las reflexiones del poeta director sobre la “mixtificación” de la política europea y, en concreto, española, donde se mezcla lo estatal, lo temporal, lo natural, con lo religioso y sobrenatural. En sus palabras se advierte dolor y frustración al entender que esto no hace sino ensuciar al catolicismo:

“La del grosero equívoco, preñado de consecuencias, sean las que sean, lamentables, que se expresa con el error axiomático en el simple enunciado de su dicción o de su dictado: *un Gobierno oficialmente católico*. De esta raíz asciende la savia mortalizadora de ese enorme error que alimenta toda una floración parásita de cuestiones, de lucha civil, de agostadora igualmente de la obra natural, nacional (...), como de la sobrenatural de la Iglesia (...). Ni para una obra pacificadora y beneficiosa, con un resultado de prosperidad y justicia, tiene por qué ampararse el estado, mientras lo sea, en una religión que lo adjective, enmascarándolo; ni esta religión -el cristianismo católico menos que ninguna otra: por su veracidad, por su propia, auténtica sustantividad espiritual totalizadora, tan exclusiva como excluyente, en este orden; tan incompatible con los éxitos como con las derrotas *que le son ajenas* (...) Ni siquiera para defenderse, que quizás sería este un modo profano de secularizarse (...) Y no se trata de recluir hipócritamente, con esto, a la religión en la vida privada, como dicen, en el famoso santuario de las conciencias, falso tópico de la superstición psicologista. (...) No es el catolicismo bandería, ni cepo de ningún partido (...) La única sangre que puede derramar un creyente en cuanto lo es, es la suya propia por el martirio: dándose en testimonio vivo de su fe. El único deber que tiene que cumplir, religiosamente, en tal caso, es el del sacrificio. Este es nuestro modo de ver ante la reciente gran *desdicha histórica* de Austria, como lo fue, o lo será, lo está siendo siempre, antes las grandes y pequeñas desdichas históricas de España.”⁹

A los dos meses Bergamín vuelve a la carga con otro manifiesto lanzado por católicos franceses en el mismo número en el que escribe un colaborador habitual de *Esprit*.¹⁰ En dicho manifiesto,¹¹ se hace hincapié en dos ideas fuerza: la primera, la necesidad del cristiano de hacer conciliar lo temporal y lo espiritual sin caer en militancias ni en vulneración de la libertad cristiana; la segunda, declarar que en ningún caso el camino católico puede ser el de la violencia, el católico no puede sumarse a la dialéctica guerracivilista que se está instalando en Francia, su causa es la de la paz y el amor.

José Bergamín no sólo se une entusiásticamente a lo dicho por los franceses, sino que va a dedicar varias páginas a teorizar sobre cómo conciliar la libertad del católico en lo temporal (nuevamente, en contra de la militancia confesional), con la necesidad imperiosa de no quedarse fuera de la construcción de la sociedad actual. Además, en nuestro país Bergamín también encuentra los síntomas claros de una posible guerra civil, con la formación de bandos, o banderías, como dirá él: una derecha que tiende a una concepción totalitaria del estado, y una izquier-

⁸BERGAMÍN, J. (1934): “Un gran vuelo de cuervos mancha el azul celeste” *Cruz y Raya*, marzo, nº13. pp. 144-147

⁹*Ibid.*, pp. 145-147

¹⁰LANDSBERG, P. L. (1934): “La libertad y la gracia en San Agustín”. *Cruz y Raya*, mayo, nº15. pp. 7-37

¹¹*Pour le bien commun. Les responsabilités du chrétien et le momento présent*, publicado en París, abril 1934. Firmado nuevamente por personajes tan importantes como Maritain, Mounier, Marcel... véase BERGAMÍN, J. (1934): “Sí o no, como Cristo nos enseña” *Cruz y Raya*, mayo, nº15. pp. 93-101.

da que simpatiza con el revolucionarismo y el colectivismo. En ambos casos se trata de odio, de fronteras entre españoles. Por tanto, siguiendo lo que dicen y hacen los católicos franceses, clama por una actitud cristiana que busque la paz, la concordia y el amor. Para ello expone y comenta unas líneas en concreto del manifiesto, que da buena cuenta de lo que quiere expresar *Cruz y Raya* a través del manifiesto:

“Nosotros creemos que los hombres que tienen conciencia de las más altas exigencias del bien común (...) deben responder por un NO a todos aquellos que, tratando de cortarles el paso al fascismo, quisieran arrastrarle allí donde se forja de la vida humana un ideal materialista, que la religión es el opio del pueblo. Pero creemos que también hay que responder con el mismo NO a aquellos otros que, para cortarles el paso al comunismo, quisieran enrolarles con quienes comprometen las ideas y las virtudes del orden, de la autoridad, de la disciplina, confundiendo con prejuicios de intereses de clase o con una estrecha concepción del interés nacional y un desconocimiento inhumano de la dignidad del mundo trabajador (...) con quienes *suelen demasiado frecuentemente considerar la religión como un medio o instrumento de poder y de gobierno temporal*. Sería una quiebra moral para los católicos franceses si, por hacerse ilusiones sobre sus deberes, confundieran la violencia con la virtud de la fortaleza (...) si se dejaran embaucar en reacciones biológicas (...) De este mismo modo *se encontrarían prisioneros de ese mismo mundo corrompido*”.¹²

Bergamín categoriza a estas palabras de “proféticas” y aprovecha para hablar de los “ciclistas católicos” (expresión muy propia de este escurridizo escritor), es decir, aquellos católicos españoles que confunden lucha política con catolicismo y defensa de la fe. Y advierte:

“La acción cristiana, católica, no existe, no puede existir, por definición, fuera del exiguo, y enorme, recinto de la caridad. Y por ello, sin duda, estos manifestantes católicos de Francia tienen el valor de aceptar hasta el fin la consecuencia de su pensamiento: la acción verdadera del creyente, vienen a decirnos, al cabo, es la de rezar y pedir a Dios que su Providencia le salve: salvando lo que tiene que salvar. Nada de bicicletas. Y para rezar está la Iglesia: la de todos; los que están en ella. Al cabo de la calle, de esta *calle de en medio*, como de todas, está, para el creyente, la Iglesia. Al cabo, que no en medio. Para no tropezar con ella. La Iglesia donde al fin y al cabo hay que llegar. Y dejando en la puerta la bicicleta. Aunque se haya llegado con ella. Que nunca se habrá llegado *por ella*”.¹³

En suma, podemos ver en estos dos manifiestos la profunda relación que existe entre *Cruz y Raya* y el catolicismo renovador francés. Coinciden en lo esencial, estructural y vocacional de ambas revistas: renovar el catolicismo en un nuevo diálogo con el mundo, sin entrar en luchas políticas ni en tradicionalismos militantes que presuntamente creen poder traer el pasado cristiano al presente.

Sin ir más lejos, el mes siguiente, junio de 1934, nos encontramos con un trabajo de José Antonio Maravall sobre la nueva antropología francesa y el personalismo.¹⁴ Afirma Maravall taxativamente cómo muchas de las innovaciones que se están planteando desde Francia son erróneas desde el punto de vista antropológico, a excepción del grupo en torno a *Esprit*, que ha sido capaz de construir una nueva mirada sobre el hombre y la sociedad bebiendo de las fuentes cristianas, aunando integralmente, lo temporal y lo eterno, lo material y lo espiritual. Dado que, siguiendo el dogma de la Encarnación de Jesucristo, ya no hay dos mundos separados, sino una nueva humanidad integral que el personalismo de *Esprit* ha logrado redescubrir armoniosa y brillantemente.

Tres meses después, en septiembre, el por entonces joven estudiante de Filosofía Julián Marías escribe un artículo sobre el pensamiento de Jacques Maritain.¹⁵ Marías analiza la obra reciente del pensador francés. Ciertamente, siendo un discípulo de Ortega y Gasset, creador de

¹²La cursiva es del propio autor, BERGAMÍN, J (1934): “Sí o no... p. 99

¹³*Ibid.*, p. 100

¹⁴MARAVALL, J. A. (1934): “La revolución para el hombre”. *Cruz y Raya*, junio, nº16. pp. 99-127

¹⁵MARIAS, J. (1934): “Un tomismo vivo”. *Cruz y Raya*, septiembre, nº19. pp. 91-96

una filosofía que trata de aunar realismo e idealismo a través de la razón vital, no podemos esperar otra cosa sino una cierta mueca por parte del escritor madrileño. Sin dejar de denotar su profundo respeto por la figura de Maritain, advierte de los peligros de mantener un concepto de verdad estático y atemporal, y con ello un sistema de pensamiento de hace seis siglos, ignorando la propia historicidad no sólo del pensamiento de Santo Tomás sino del mismo concepto de verdad. Aunque no es el tema de este trabajo, señalemos escuetamente el interés que hay en el hecho de que el precoz Julián Marías, escribiendo ahora sobre Maritain en *Cruz y Raya*, será con los años conocido pensador muy cercano al personalismo metafísico (BURGOS, 2000, 148-155). Parece poco razonable pensar en meras coincidencias: más bien, como hablábamos siguiendo a Pocock, los lenguajes políticos o intelectuales se crean al compartir espacios comunes. *Cruz y Raya* suponía un espacio, un ambiente, de catolicismo renovador y liberal que no sólo permitía sino también generaba semejantes lenguajes. Pensemos en este sentido que, en el siguiente número, octubre, Julián Marías vuelve a escribir para hablar del Curso de Verano de Santander de ese mismo año al que acudió, y en el que colaboraron por cierto no sólo personajes de *Cruz y Raya*, sino el propio Jacques Maritain para hablar de su propuesta humanista.¹⁶ De hecho, Burgos señala que a partir del éxito y acogida que tuvo Maritain en tal conferencia, y los ánimos que recibió, acometió la escritura de su famoso *Humanismo integral* (BURGOS, 2000, 127-133).

Culmen y catalizador de todo lo que venimos diciendo es el lúcido y valiente escrito de Alfredo Mendizábal, editor de *Cruz y Raya*, para la revista *La Vie Intellectuelle* y que reproduce la revista española en el número de noviembre.¹⁷ En los sucesos revolucionarios de Asturias en octubre de 1934, Mendizábal fue durante algunos días prisionero de los mineros sublevados en la ciudad de Oviedo. Tras semejante experiencia, este editor de *Cruz y Raya* escribe para la revista francesa su testimonio. Como no podía ser de otra manera, la revista española pronto se hace eco de sus palabras con un comentario general por parte del director. Bergamín apunta a una situación peligrosa y preocupante de la política española: el aumento de la violencia, de la sangre, de la dialéctica del odio, en nuestro país. Advierte, por otro lado, que es peligroso caer en los tópicos de revolución y contrarrevolución, marxismo y antimarxismo: en realidad, afirma con su estilo característico, este triste episodio no refleja sino la lucha entre perros con distintos collares, parafraseando a Nietzsche. Es violencia de aquellos que mantienen un orden social injusto y ahora reprimen con brutalidad, y violencia de aquellos otros que responden a los primeros con más odio y destrucción.

Pero lo realmente sugerente es lo escrito por Mendizábal, que además vuelve a expresar ese interés por parte del autor español por hacerse oír en Francia, así como por parte de la revista gala por recoger un testimonio esclarecedor de la actitud católica que propugna y defiende. Reproduzcamos algunas de las palabras que recoge *Cruz y Raya*:

“Hemos estado en sus manos durante cinco días, pudieron hacer de nosotros lo que quisieran, incluso matarnos, ya que habían de considerarnos enemigos de clase, por *burgueses*. Sin embargo, sólo elogios podemos decir de ellos (...) El mero hecho de tratarles nosotros con afabilidad y con simpatía despertó en ellos sentimientos tan cordialmente humanos y tan fraternalmente cristianos (cristianos sin saberlo y aun creyéndose enfrente), que hicieron del grupo de *burgueses* y del de *comunistas* una sola *comunidad*, mejor una hermandad (...).

(...) Vosotros decíais buscar una sociedad justa para oponerla a la injusticia del capitalismo (...). Sabed que, desde campo distinto, y distante, otros hombres repudian el capitalismo, por su injusticia y por su materialismo. Y repudian al mismo tiempo la violencia de la revolución externa y el materialismo radical del marxismo (...).

(...) Pero el rigor de la justicia ha de alcanzar a todos y son demasiados los que creen que sólo ha de aplicarse a los de abajo. La justicia necesita un orden nuevo para reinar. Un orden que debe excluir toda lucha de clases. (...) Quienes en la terrible lucha de la revolución asturiana hemos sufrido grandes pérdidas (...) podemos con más autoridad, y aunque parezca paradójico, sin el rencor de quienes nada perdieron y piden solamente venganza, clamar por esa política social de sacrificio que inspirada en los principios de justicia y en el espíritu de la caridad cristiana, puede

¹⁶MARÍAS, J. (1934): “La Universidad Internacional de Santander”. *Cruz y Raya*, octubre, nº20. pp. 99-105

¹⁷El texto es comentado el director de la revista en BERGAMÍN, J. (1934): “El estado fantasma y ¿en qué país vivimos?” *Cruz y Raya*, noviembre, nº21. pp. 127-133

aún salvar a la sociedad, y salvar, en primer lugar, a los obreros.

Desarmar la revolución es, más que hacerla imposible, hacerla impensable".¹⁸

Tras la reproducción de estas líneas de Mendizábal, Bergamín concluye de forma elocuente y clarificadora:

"Palabras como éstas, y más recogidas para todo el mundo católico por la revista dominicana francesa de Juvisy, son la mejor prueba, el mejor testimonio de que aún hay voces que atender en este angustioso vocerío de odios, de injurias, que han desatado locamente la triste fase de sucesos recién pasados. Al menos una voz católica, entre tantos sospechosos silencios, y lo que es peor, entre tanto ruido acusador y vengativo, viene a recordar, sencillamente, como digo, los *porqués* del creyente. La verdadera palabra de paz, por encima de todo y de todos."¹⁹

2.3 Año 1935: constantes referencias

En el año 1935 tendremos que esperar hasta el número de abril para encontrar referencias acerca del catolicismo francés. No obstante, en ese número es muy llamativa la enorme presencia de Jacques Maritain en varios trabajos diferentes a lo largo de la revista. En primer lugar, publica un ensayo sobre poesía y la actividad del poeta,²⁰ en segundo lugar, J. F. Ráfols expone fragmentos de la obra de Léon Bloy, introducidos por un comentario de, precisamente, Jacques Maritain,²¹ poco después, nos encontramos con otro comentario sobre otro pensador francés, R. P. Fulbert Cayré, cuya obra prologa Maritain, esta vez escrito por Leopoldo Eulogio Palacios.²²

Ciertamente no son escritos de gran relevancia *por lo que se dice*. Léon Bloy está alejado de cualquier propuesta liberal, el escrito de Cayré versa sobre San Agustín, y el propio escrito de Maritain sobre la poesía no supera el ensayo artístico. Sin embargo, es significativa la presencia y el volumen de participación de Maritain en este número: habla de un interés recíproco que se mantiene en el tiempo entre el pensador francés y los editores de *Cruz y Raya*, así como de los colaboradores que citan a Maritain. De alguna manera expresa cómo Jacques Maritain es ciertamente una referencia intelectual para estos católicos españoles.

Esto que venimos diciendo se manifiesta con mayor claridad en el último trabajo que comentaremos sobre este número de abril. Al inicio de la sección "El dedo en la llaga" se publica un extracto de la obra de Etienne Gilson *Por un orden católico*, del mismo año 1935, bajo el título "verdad, a los dos lados de los Pirineos".²³ En tal extracto Gilson expresa nuevamente una idea que la revista *Cruz y Raya* lleva defendiendo desde su inicio: el católico no puede caer en la lógica clericalismo-anticlericalismo. El último es un totalitarismo laicista del estado; el segundo, peor todavía: un sacrilegio, pues convierte cosas humanas en sagradas. Es más, afirma el pensador francés que en buena medida la mejor forma de fomentar el anticlericalismo es con la militancia católica clericalista. En este sentido, es evidente que *lo que se dice* es sumamente elocuente; ahora bien, también las referencias son fundamentales para entender el interés y las conexiones intelectuales que subyacen y no siempre se explicitan. A este respecto, es ilustrativo que una versión del libro de Etienne Gilson *Por un orden católico*, tenga prólogo de Alfredo Mendizábal, comentario de José Bergamín, y fuera traducido por José Antonio Maravall, editado por Ediciones del Árbol, vinculada a la revista *Cruz y Raya*.

En la misma línea podemos hablar de otras dos referencias a lo largo de este año. En una de ellas Bergamín cita a Maritain en su polémica acerca del Congreso de Escritores de París,²⁴ en la otra, más explícita, José María Semprún desarrolla un ensayo histórico en el que destaca la nefanda asociación entre Monarquía hispánica del siglo XVI con catolicismo y la perniciosa unión de trono y altar. En medio de ese escrito, Semprún cita el proyecto de renovación católico que propone Jacques Maritain desde Francia, una nueva forma de entender la civilización cristiana que se fundamenta en la libertad de conciencia y separación de lo temporal y lo espiritual en

¹⁸*Ibid.*, pp. 130-132

¹⁹*Ibid.*, p. 132-133

²⁰MARITAIN, J. (1935): "¿Quién pone puertas al canto? *Cruz y Raya*, abril, nº26. pp. 7-51

²¹RÁFOLS, J. F. (1935): "León Bloy (1846-1917)" *Cruz y Raya*, abril, nº26. pp. 91-122

²²PALACIOS, L. E. (1935): "El amor perfecto" *Cruz y Raya*, abril, nº26. pp. 148-153

²³"Verdad, a los dos lados de los Pirineos". *Cruz y Raya*, abril, nº26. p. 134

²⁴BERGAMÍN, J. (1935): "Hablar en cristiano". *Cruz y Raya*, julio, nº29. p. 75

una correcta integración de la vida humana: oposición completa al modelo de Felipe II. Es más, vuelve a traer a colación la intervención de Maritain en el Curso de Verano de Santander del año anterior.²⁵ Como podemos ver, los circuitos internos, la sociabilidad de los espacios intelectuales y de intercambios de lenguajes políticos y teológicos son, a menudo, sutiles pero elementales para entender, en este caso, cómo existe una constante conexión entre escritores de *Cruz y Raya* y escritores al otro lado de los Pirineos.

Al cerrar el año 1935 nos encontramos con un último escrito referido directamente al entorno francés renovador, también comentando la nueva intervención de este en forma de manifiesto. Nos referimos al texto *Manifiesto de los católicos*, escrito en estas fechas por, entre otros, Mounier y Maritain, y muy en la línea de otro manifiesto también apoyado por “la gran figura de Gilson”, dirá Bergamín.²⁶ El manifiesto, reproducido por *Cruz y Raya*, gira en torno a dos ejes: la crítica a cualquier forma de guerra, entendida en cualquier caso como innecesaria, violenta y no cristiana; la oposición al imperialismo italiano en Etiopía y, desde ahí, una mirada revisionista sobre el colonialismo. José Bergamín se hará eco de estas palabras expresando no sólo su aprobación, sino la valentía de los católicos que han defendido alto y claro la doctrina cristiana a pesar de las críticas.

Aprovechará el director de la revista para desarrollar la idea de paz desde el cristianismo, alegando que en ningún caso ha de confundirse con una actitud cobarde, indiferente, cómoda o tibia. Más bien, es la activa y revolucionaria lucha por lograr la paz, dado que esta no se encuentra si no se lucha por ella. Es inconcebible que un cristiano defiende los valores de la guerra, que destruye a los pueblos, los engaña y los tiraniza; y si esto sucede es fundamentalmente por el engaño del nacionalismo embaucador:

“La paz se diferencia de la guerra, para el cristiano, en que el luchar por ella no da héroes, sino mártires; en que sus víctimas, la sangre inocente de sus víctimas, no es un testimonio mentiroso de vanagloria, sino verdadero de justicia.

La pasión mortal del nacionalismo rencoroso envenena hoy la sangre de muchos de aquellos que debieran protegerse de este error deicida con las palabras santas de la autoridad de su Iglesia. El paganismo nacionalista pone hoy las más odiosas mentiras anticristianas en los labios, si no en el corazón, de quienes, sin saberlo, ofuscados de orgullo, entenebrecen de este modo las más puras, esenciales verdades del cristianismo. (...) *Otras palabras como las de este manifiesto francés -en su sentir y en su sentido- se han dicho entre nosotros en España; algunas, por algunos de nosotros. Ahora queremos sumarnos con las nuestras a las tan verdaderas de estos católicos en Francia, por la justicia y por la paz*.”²⁷

Estas últimas palabras vuelven a explicitar la vocación de espejo de *Cruz y Raya* respecto a ese catolicismo francés que está fraguando una nueva respuesta al mundo moderno.

2.4 Año 1936: el proyecto queda obturado

Este año marcará el fin del proyecto, en junio, por el inicio de la contienda civil. En marzo Jacques Maritain vuelve a ser objeto de reflexión por parte de la revista, en este caso al publicarle algunas cartas que han sido traducidas por Julio Gómez de la Serna.²⁸ Maritain expone en tales cartas una idea fundamental: el objetivo del cristiano es dar a conocer a Cristo; no obstante, para ello no ha de relacionar cristianismo con estructuras caducas, ni atrincherarse contra el mundo por pecador. Más bien al contrario, debe entender al otro como hermano, y abrirse al mundo, dialogar con él, esparcirse por él, sin hacer falsas militancias por causas que, so capa de supuesto catolicismo, nada tienen que ver con Cristo. En suma, abandonar la sociología de lo cristiano y repensar la Modernidad, para aceptar lo bueno que tenga y rechazar aquello que se torne inaceptable. El fundamento de todo es la libertad inherente al cristiano, libertad para pensar, opinar, y participar en los asuntos temporales siempre y cuando se haga desde la enseñanza del Señor.

Maritain, siguiendo esta línea de pensamiento, menciona algunos proyectos editoriales como

²⁵SEMPRÚN, J. M. (1935): “La pica en Flandes de Furió Ceriol”. *Cruz y Raya*, noviembre, nº32. pp. 76-77

²⁶BERGAMÍN, J. (1935): “Paz con paz, guerra con guerra”. *Cruz y Raya*, diciembre, nº33. pp. 105-112

²⁷*Ibid.*, p. 112. La cursiva (a excepción de “por la justicia y por la paz”) la hemos añadido para destacar su conciencia explícita de adhesión al entorno francés.

²⁸MARITAIN, J. (1936): “Carta sobre la independencia”. Sección *Correspondencia*. *Cruz y Raya*, marzo, nº36. pp. 3-53

La correspondencia de las islas, que han tratado de ser espacio, palestra, de diálogo entre creyentes y no creyentes, cristianos y ateos. ¿Es razonable pensar que estos extractos hayan sido citados en este trabajo en un intento por justificar la vocación de *Cruz y Raya*? Es difícil no pensarlo, aunque ciertamente no se diga en esta ocasión abiertamente. En cualquier caso, es obvio que estas cartas son traducidas porque sintetizan la vocación de la revista española.

Al mes siguiente volveremos a tener a Maritain en las páginas de la revista. En el número de abril, Leopoldo Eulogio Palacios hace un comentario general a la obra del tomista.²⁹ Señala Palacios que para Maritain es imprescindible para el cristiano dejar de desear una vuelta a la Edad Media, proponiendo de esta forma una creación nueva para el futuro. Además, el pensador francés, según Palacios, defiende la posibilidad de que, bajo una misma verdad y una misma Iglesia, pueden existir diferentes civilizaciones cristianas posibles, de forma que la relación entre lo temporal y lo cristiano no es unívoca, es decir, son sólo caminos posibles, pero no necesariamente únicos para vivir la fe cristiana. Dios reina en las conciencias, no en las instituciones humanas. Ante toda esta argumentación, Palacios muestra una aquiescencia general, alabando su honradez y valentía intelectual, así como su acertada propuesta.

No tendremos posibilidad de encontrar más referencias dado que la guerra supondrá punto y final en la revista *Cruz y Raya*, siendo el número 39, del mes de junio, su última publicación. Ni siquiera tuvo oportunidad de despedida o cierre, por lo que la sensación de vacío es grande; no obstante, eso será en suma la guerra civil: un súbito hachazo sobre toda la vida nacional, que obturará tantos trabajos y tantas vocaciones, tales como la de la propia revista *Cruz y Raya*. Ya no son tiempos de concordia, sino de pistolas, arengas o exilio.

CONCLUSIONES

Con este trabajo hemos demostrado la estrecha relación existente entre el grupo de *Cruz y Raya* y el grupo renovador francés, en torno a las revistas *Esprit*, *La Vie Intellectuelle* o incluso personajes especialmente citados como Jacques Maritain. Sin embargo, esto es un hecho que la poca historiografía que ha trabajado la revista ya señaló, tal y como vimos. En realidad, lo verdaderamente significativo es poder demostrar la conciencia histórica que los mismos protagonistas tenía de este proceso, pues supone un empoderamiento lingüístico, al decir de Pocock y la *escuela de Cambridge*, en medio del sistema paradigmático del catolicismo español, generando un nuevo discurso con ánimo transformador. En otras palabras, lo relevante históricamente de *Cruz y Raya* no es su evidente fracaso a la hora de transformar, modernizar, el catolicismo español, sino su *vocación* para hacerlo: la revista quiso ser un foco de renovación católica *posible*. Dentro de un catolicismo con innegable dificultad para asumir la libertad de conciencia y el mundo moderno, la existencia tangible, *consciente*, aun minoritaria, de un lenguaje católico liberal en España supone un triunfo sobre la lectura determinista y estructuralista, e incluso, irónicamente, sobre el mismo relato franquista de la única solución católica posible. En uno u otro caso, las bayonetas franquistas no eran el destino forzoso para el creyente. Esta es quizás la aportación de *Cruz y Raya* al marco nacional, y esta es su relevancia histórica.

En este proceso de construcción de una alternativa liberal desde el catolicismo, es fundamental el papel que juega el modelo francés, tal y como hemos podido ver. La mirada al norte de los Pirineos es recurrente y perfectamente consciente de su significado, lo cual completa el objetivo de cualquier historiador intelectual, como diría el pensador británico, al probar que no sólo se habla un lenguaje, sino que se es consciente del mismo y su significado histórico (POCOCK, 2011, 125). Cometeremos un error historiográfico si pretendiéramos aislar un discurso intelectual como el de *Cruz y Raya* como si hubiera brotado espontáneamente desde la torre de marfil que protege a nuestros protagonistas de los azares de la sociedad y la historia. Tal y como defiende la *escuela de Cambridge*, es estrictamente necesario poner al texto en su contexto. En este caso hemos analizado la influencia decisiva del catolicismo renovador francés, y hemos señalado someramente en el estado de la cuestión el porqué de la elección del espacio liberal madrileño: en el ejercicio bidireccional propio de los sistemas lingüísticos compartidos, es natural que un catolicismo abierto, dialogante con el mundo, esté en medio del mundo, no separado de él. De la misma forma, la función de *Cruz y Raya* no es simplemente absorber, recibir o catalizar un

²⁹PALACIOS, L. E. (1936): "Una nueva cristiandad" *Cruz y Raya*, abril, nº37. pp. 103-110

pensamiento, sino también compartirlo conscientemente en los espacios en los que se divulga la revista. Este es el objeto de tanto empeño por parte de sus redactores de dar a conocer al grupo francés y glosar obras y acciones de los mismos, apelando a una emulación al sur de los Pirineos, como hemos podido observar en las páginas anteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN J.L. (1991): *De la Gran Guerra a la Guerra Civil española (1914-1939)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1991
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- ALZAGA, O. (1973): *La primera Democracia Cristiana en España*. Madrid, Ariel
- BÉCARUD, J. (1969): *Cruz y Raya (1933-1936)*. Madrid, Taurus Ediciones, 1969
- BENAVIDES, D. (1973): *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*. Barcelona, Editorial Nova Terra
- BOTTI, A. et al. (2013): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*. Madrid, Sílex
- BOTTI, A. (2008): *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*. Madrid, Alianza Editorial
- BURGOS, J.M. (2000): *El personalismo. Autores y temas de una filosofía nueva*. Madrid, Ediciones Palabra
- CABALLERO GARRIDO et al. (2010): *La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: historia de sus centros y protagonistas (1907-1939)*. Madrid, Trea, Asociación Nacional de Estudiantes e Investigadores siglo XXI
- CALLAHAN, W. (2003): *La Iglesia católica en España (1875-2002)*. Barcelona, Crítica
- CASANOVA, J. (2007): *República y Guerra Civil*. Barcelona, Crítica
- COMES, V. (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*. Madrid, Biblioteca Nueva
- DE LA CUEVA, J. et al. (2012): *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*. Madrid, Universidad Alcalá servicio de publicaciones
- DE LA CUEVA, J. et al. (2007): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*. Madrid, Biblioteca Nueva, D. L.
- DE LA CUEVA, J. et al. (2009): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá servicio de publicaciones
- DENNIS, N. (1986): *José Bergamín: a critical introduction, 1920-1939*. Toronto, Toronto University Press
- DE VICENTE ALGUERÓ, F.J. (2012): *El catolicismo liberal en España*. Madrid, Ediciones Encuentro
- DÍAZ, D. (2000): *Emmanuel Mounier*. Salamanca, IMDOSOC
- ERAUSKIN, X. (2007): *José Bergamín: ángel rebelde*. Madrid, Foca
- GALLEGO, J.A. y PAZOS, A.M. (1999): *La Iglesia en la España Contemporánea. II vol.*, Madrid, Ediciones Encuentro
- Generación del 14: ciencia y modernidad*. Madrid, Biblioteca Nacional de España, Sociedad Estatal de Acción Cultural, D. L. Catálogo de la exposición 2014.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J.L. (1995): *Bergamín a vista de pájaro*. Madrid, Turner
- GIL CUADRADO, L.T. (2006): *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid
- La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad en los años 30*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Ayuntamiento de Madrid, Fundación Cultural COAM-EA, Ediciones Arquitectura. Catálogo de la exposición 2008.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M. (2006): *Heterodoxos españoles: el Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid, Marcial Pons
- MARIAS, J. (2008): *Una vida presente*. Madrid, Páginas de Espuma
- MONTERO, F. et al. (2014): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Gijón, Trea

Receptora de la renovación en el catolicismo francés: la revista Cruz y Raya durante la II República española, 1933-1936

- PAYNE, S.G. (2014): *La Guerra Civil española*. Madrid, Rialp
- PENALVA, G. (1985): *Tras las huellas de un fantasma: aproximación a la vida y obra de José Bergamín*. Madrid, Turner D. L.
- POCOCK, J.G.A. (2011): *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid, Akal
- REDONDO, G. (1993): *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. II vol., Madrid, Ediciones Rialp
- SÁNCHEZ RON, J.M. et al. (2010): *100 años de la JAE: La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*. Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes
- SUÁREZ, F. (2007): *Manuel Azaña y la guerra de 1936*. Madrid, Ediciones Rialp
- TRAPIELLO, A. (2014): *Las armas y las letras. Literatura y Guerra Civil (1936-1939)*. Barcelona, Ediciones Destino
- TUSELL, J. (1974): *Historia de la Democracia Cristiana en España*. II vol., Madrid, Cuadernos para el Diálogo
- TUSELL, J. y CALVO, J. (1990): *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*. Madrid, Mondadori

LA IGLESIA ANTE LA PEQUEÑA PANTALLA: LA LLEGADA DE LAS EMISIONES RELIGIOSAS A LAS TELEVISIONES

RICARDO COLMENERO MARTÍNEZ
Universidad de Alcalá

Resumen

La irrupción del televisor y su posterior democratización constituyeron sendos hitos fundamentales en la historia de los medios de comunicación. Las nuevas posibilidades, su amplia difusión y la emisión en directo abrieron las puertas a una amplia forma de transmitir contenidos a los ciudadanos a través de un mecanismo relativamente económico.

En España no se produjeron las emisiones regulares hasta el año 1953, pero desde finales de los años cuarenta las expectativas habían crecido en los medios escritos y en los rollos de noticias emitidos en las salas de cine. La Iglesia no fue ajena a esta revolución y experimentó un debate en torno al correcto uso de las nuevas tecnologías. Aún no había despertado todo el potencial evangelizador del cinematógrafo cuando apareció un nuevo reto acorde a la sociedad moderna contemporánea.

Palabras clave: Iglesia Católica, televisión, primer franquismo, Vaticano, España, Estados Unidos.

Abstract

The rise of television and its growth played a big role in the media. This new chance, its diffusion and first lives broadcast opened the way to feature contents directed to mass.

Spanish television was born in 1953, but there were experiments and first experiences from the end of the forties. Catholic Church followed this revolution and proposed a discussion about its potential as evangelizer power and its proper use.

Key words: Catholic church, television, early franquism, Vatican, Spain, United States.

INTRODUCCIÓN

Con un parque de 600 televisores y con una señal de alcance de no más de 60 kilómetros, un 28 de octubre de 1956 irrumpieron las primeras emisiones oficiales de la Televisión Española. La empresa pública, impulsada por Francisco Franco a través del Ministerio de Información y Turismo, había nacido en 1952 y desde entonces sus emisiones serían de carácter regular, aunque en pruebas (PEÑA ACUÑA, 2011: 95).

Los pocos estudios sobre la televisión en España coinciden en el retraso tecnológico que el país sufrió respecto a sus vecinos europeos. La Guerra Civil Española y la ausencia de un continuo desarrollo en las labores de investigación llevaron a permanecer en una fase experimental durante 1948, año en el que la Phillips hizo una efímera emisión de televisión durante la XVI Feria de Muestras celebrada en Barcelona¹. Hasta entonces sólo fueron reseñables los experimentos del ingeniero de telecomunicaciones Joaquín Sánchez-Cordovés Maroto durante los años veinte y treinta, si bien se encontraban a años luz de alcanzar la innovación británica, francesa o estadounidense (EZCURRA, 1974: 74).

La precariedad, los costes y la lenta evolución hicieron que el televisor no fuera un objeto usual en la vida de los españoles durante los años cuarenta y cincuenta. Tendrían que llegar los sesenta para producirse la gran expansión ayudada por la prosperidad y el aumento de la calidad de vida. Hasta entonces era prácticamente un desconocido que se expandía poco a poco y que en 1959 alcanzó las 10.000 unidades estimadas en los hogares españoles (DÍAZ, 2006:72).

La Iglesia Católica española no estuvo, por tanto, especialmente preocupada en estos tiempos por los efectos que la pequeña pantalla ejercía en la población. Además, los pioneros televidentes pertenecían a clases altas y acomodadas en el régimen y la disidencia a través de este medio era poco probable durante los cincuenta con unos contenidos sencillos. Espectáculos de baile y gags se alternaban con un número de presentadores que en el futuro serían habituales en las casas.

Sin embargo este menor interés de la Iglesia no provocó que estuviera ausente en ese primer día junto al Estado, cuyo discurso inaugural fue a cargo de Gabriel Arias Salgado, Ministro de Información y Turismo. Por ello, autoridades civiles y eclesiásticas asistieron a la bendición de las instalaciones por parte del capellán de Francisco Franco, monseñor Bulart. A continuación, en el seno del programa inaugural de la TVE, se emitió el corto documental Blancos mercedarios y los primeros contenidos religiosos de la televisión española quedarían para los anales de la historia. Un ejemplo perfecto de esta unión entre Estado, Iglesia y televisión fue este segmento del discurso de Arias Salgado:

Hoy, 28 de octubre, Día de Cristo Rey, a quien ha sido dado todo poder en los Cielos y en la Tierra, se inauguran los nuevos equipos y estudios de la Televisión Española.

Mañana, 29 de octubre, fecha del XXXIII Aniversario de la Fundación de la Falange Española, darán comienzo, de una manera regular, los programas diarios de televisión.

Hemos elegido estas dos fechas para proclamar así los dos principios fundamentales que han de presidir todo el desarrollo futuro de la televisión en España: la ortodoxia y rigor desde el punto de vista religioso y moral, con obediencia a las normas, que en tal materia dicte la Iglesia Católica, y la intención de servicio y el servicio mismo a los principios fundamentales y a los grandes ideales del Movimiento Nacional. Bajo esta doble inspiración y contando con el perfeccionamiento técnico, artístico y educativo de los programas, que han de ser amenos y variados, espero con vuestra colaboración, que la Televisión Española llegará a ser uno de los mejores instrumentos educativos para el perfeccionamiento de las familias españolas.

Quedan inaugurados los nuevos estudios de la Televisión Española. “¡Viva Franco! ¡Arriba España! (SIN AUTOR, 30 de octubre de 1956:41).

¹Primeras demostraciones de Televisión en España fue el título de la memoria que la marca Phillips realizó en torno a los eventos barceloneses de 1948.

1. EL CONGRESO UNDA Y LA INFLUENCIA DE LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS EN LA TELEVISIÓN ESPAÑOLAS. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Esa tardía llegada de la televisión obliga al historiador a mirar al extranjero, concretamente a Bruselas y la Ciudad del Vaticano. En la primera se fundó en 1928 la UNRA, cuyas siglas definen a la Asociación Católica Internacional de Radio y Televisión². De este modo, y de la mano de la OCIC, la organización tuvo un papel activo en las relaciones de los católicos con el mundo de las comunicaciones a través de las ondas. En el Congreso de Múnich de 1945 se refundaría a la par que su hermana cinematográfica.

A finales de abril de 1951 tuvo lugar el Congreso UNRA en Madrid. Con una televisión aún en estado de gestación, el acto contó con la presencia del Subsecretario de Educación Nacional, Luis Ortiz Muñoz, el delegado de la UNRA en la Santa Sede (monseñor Charrière) y el nuncio vaticano (monseñor Cicognani) (SIN AUTOR, 26 de abril de 1951:28). El acto, considerado de especial relevancia para la vida de la Iglesia española y mundial, contó con 32 países participantes y más de una docena de ponencias sobre familia, evangelización y medios de comunicación (SIN AUTOR, 27 de abril de 1951:15. Los fastos se completaron con el discurso del Ministro de Educación Popular, José Ibáñez Martín, la visita a las emisoras de Arganda del Rey y la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo (SIN AUTOR, 28 de abril de 1951:8).

Como era natural, este encuentro no pudo ser un escaparate sobre la calidad de la televisión española. Por ello se potenció especialmente el aspecto radiofónico y en la prensa española apenas hubo alusiones a la televisión y el debate en torno a la misma en el acontecimiento.

En el Vaticano la televisión perteneció a la Comisión Pontificia de Cine, Radio y Televisión. Fundada en 1954, sus funciones tenían el siguiente objetivo:

Estudiar las direcciones tanto ideológicas como prácticas de la producción cinematográfica y de las emisiones radiofónicas y televisivas; dirigir la labor de los católicos y promover la actuación de las normas directivas provenientes de la Suprema Autoridad Eclesiástica (COMISIÓN PONTIFICIA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN, 16 de abril de 1954:1).

Tres años después apareció en España la Comisión episcopal homónima, si bien no obtuvo relevancia y poder en las materias hasta finales de los años sesenta.

Para la Iglesia vaticana, la televisión debía ser ese instrumento con el que acoger los nuevos tiempos y provocar una puesta al día de las comunicaciones. En la segunda mitad de los años cincuenta, Pío XII incluyó consejos a los católicos profesionales y espectadores sobre la televisión en la encíclica *Miranda Prorsus* (8 de septiembre de 1957) y dotó al medio de una patrona, Santa Clara (PÍO XII, 21 de agosto de 1958:1). A su muerte, Juan XXIII continuó su legado en uno de sus primeros documentos, el *motu proprio Bonis Pastoris*. Escrito el 22 de febrero de 1959, entre sus mandatos destaca la práctica de los consejos del anterior Papa y la buena formación de los pastores en la materia. Para ello ordenó al Presidente de la Comisión Pontificia de Cine, Radio y Televisión el envío de un informe público cada seis meses.

Llegar a tiempo, esa era la premisa. La Iglesia era consciente del error que había cometido negando y prohibiendo el cinematógrafo durante las primeras décadas del siglo XX. Con la televisión debía existir una plena inmersión en los contenidos y que, como señaló la Comisión Pontificia en uno de sus comunicados, cada vez fueran más cristianos.

Un aspecto que inquietó especialmente al mundo católico español antes de la aparición de la televisión fue la emisión de las misas. El 3 de enero de 1948 *Ecclesia* hizo referencia a la emisión de la celebración del sacramento eucarístico en la Catedral de San Pedro y San Pablo en Filadelfia. Es cierto que en otras ocasiones ya se habían emitido imágenes del rito, pero entre la población había cierta confusión sobre la validez de la misma a través del visionado en la pequeña pantalla (SIN AUTOR, 3 de enero de 1948:16). La revista avisó al respecto de su uso nulo para cumplir

²Las primeras siglas hasta 1945 correspondieron a OCIR (Oficina Internacional Católica de la Radio). Con la llegada y expansión de la televisión en Europa se hizo necesaria la refundación de la organización y su nomenclatura.

el precepto y reservó su función únicamente como forma de mostrar los fastos eucarísticos a los no católicos. Este argumento sirvió de patrocinador y reclamo a algunas de las primeras misas televisadas, como por ejemplo la primera emitida Inglaterra en enero de 1954 ((SIN AUTOR, 23 de enero de 1954:23). Este evento sería recordado por *Ecclesia* debido a la polémica e ira que ocasionó entre los protestantes (SIN AUTOR, 13 de febrero de 1954:19).

No obstante el primer punto de inflexión para la Iglesia a nivel mundial fue la primera misa retransmitida desde la Catedral de Notre-Dame en París (14 de febrero de 1948). A pesar de la escasa audiencia y en el caso español de la nula recepción del acontecimiento, este hecho constituyó un antes y un después en la toma de conciencia ante los usos televisivos de la Iglesia. Así mismo estableció las pautas básicas para el montaje narrativo del acontecimiento eucarístico en la pantalla como los planos generales del público o la toma cercana del sacerdote y el altar. Anexamente impulsó la emisión global europea conocida como eurovisión.

La homilía no fue emitida en España ante la ausencia de un canal televisivo y la omisión del acontecimiento por el noticiario NO-DO. No obstante supuso un cambio de tendencias a nivel global, y si en el país aún la principal preocupación en cuanto a medios era el cine, la presión desde el vaticano obligaría a recordar en revistas como *Ecclesia* a los otros medios. Entre estas alternativas estuvieron fundamentalmente la radio y la televisión.

Por consiguiente, las palabras del arzobispo de París, el cardenal Emmanuel Suhard hicieron referencia a la televisión como un oportuno descubrimiento genial. En efecto, en el trascurso de veinte años la pequeña pantalla se había transformado en el nuevo medio de vanguardia una vez que el cinematógrafo empezaba a ser medianamente domesticado y asimilado por la Iglesia. De hecho en ese mismo discurso Suhard usó los mismos argumentos que los católicos habían usado para adoptar al cine, es decir, el buen uso del medio y el rechazo a cualquier miedo o reparo al nuevo medio. En definitiva la televisión era como la radio: un instrumento válido y eficaz si su fin era el de *predicar el evangelio a toda criatura, porque todo lo que acerca a los individuos y a los pueblos para crear una sola familia humana colabora en la Redención* (CEBOLLADA, 2005:116).

Un año después, cuando a las emisiones regulares de Gran Bretaña y EEUU se unieron las alemanas y francesas, el Papa Pío XII retransmitió un mensaje por primera vez en el medio televisivo. Con el título de *Es el día* y dirigido a la audiencia francesa en la Pascua de Resurrección, este mensaje coincidió cronológicamente en España con el primer proyecto de retransmisión en directo, una corrida de toros desde la plaza de toros de Vista Alegre. El resultado final constituyó un fracaso para las empresas RCA-Rey Soria y fue un claro aviso sobre la pobre relevancia social que el medio tenía y la falta de recursos para potenciarlo. Un ejemplo de este pensamiento fueron las críticas de la prensa al espectáculo televisivo en vivo y retransmitido en el Círculo de Bellas Artes (Madrid) (PALACIO, 2001:331-332).

Sin una emisión y con un pensamiento conservador que negaba hasta su poder de convocatoria y entretenimiento, la televisión no podía aún inspirar interés en el programa de la Iglesia española de entonces. Estas circunstancias provocaron una asimilación parcial del mensaje sobre los medios de comunicación que el Papa Pío XII estaba conformando. Normalmente se le llamaba en la prensa el Papa del cine mientras que su apostolado en favor de los otros medios se situó en un segundo plano.

A ese poco interés se unió también una errónea certeza entre algunos prelados o especialistas del mundo seglar: el cine vencería en un futuro a la televisión. En efecto, varias perspectivas aseguraban una industria del séptimo arte superior a la de las compañías televisivas, así como un poder de convocatoria mayor. Estas afirmaciones se vieron pronto superadas en EEUU durante los cincuenta y en España una década más tarde.

2. PRIMEROS VESTIGIOS DE INTERÉS. EN BÚSQUEDA DE UN CÓDIGO DE CENSURA Y PRIMERAS EMISIONES

No obstante hubo ciertos sectores que si sí comenzaron a inquietarse por el nuevo medio de comunicación. A partir de 1954 el interés por la televisión creció en el seno de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Las emisiones en pruebas de la TVE ya estaban en marcha y una parte de los empresarios pertenecientes a esta agrupación seglar vieron en ella un posible negocio a corto plazo. Sin embargo existían dos problemas fundamentales para asaltar a la

pequeña pantalla. En primer lugar capitales católicos que arriesgaran e invirtiesen en televisión especialmente tras los fracasos anteriormente citados en España. Un segundo punto era la falta de un control moral que la ACNP pretendía solventar adaptando el Código para la Televisión de la NARTB estadounidense al contexto español (SIN AUTOR, 15 de noviembre de 1954:5).

Este conjunto de normas regulaban los programas de opiniones, los políticos, los religiosos y los anuncios. Se definía a sí mismo como un código flexible y sometido a una constante revisión conforme al dinamismo del medio que controlaba. Un código así en España permitía, al igual que con el resto de medios, una autoridad sobre la pequeña pantalla que impedía cualquier tipo de disidencia. No obstante el carácter democrático y la libertad religiosa presente en EEUU eran dos obstáculos para adaptar plenamente unas normas que apoyaban la diversidad de credos y opiniones. Para entender su difícil adopción plena en España se cita a continuación el apartado dedicado a los programas religiosos:

IX Programas Religiosos.

1- Entra en la responsabilidad de la emisora suministrar al público como parte de un programa bien seleccionado, el debido espacio a representaciones de carácter religioso.

2- Sobre esto habrán de seguirse los siguientes principios.

a) La televisión, que alcanza simultáneamente a hombres de todos los credos, ha de evitar ataques a la religión.

b) Los programas religiosos deben presentarse con el debido respeto y justeza sin prejuicios ni aspectos ridículos.

c) Para ello se valdrá de personas, grupos u organizaciones de solvencia.

d) Estos programas procurarán acentuar amplias verdades religiosas, excluyendo la presentación de puntos de vista polémicos o parciales, que no estén directa o necesariamente en relación con la religión o la moral.

3- En la distribución de los programas de carácter religioso se recomienda un especial cuidado en repartir con equidad los espacios correspondientes entre los distintos grupos representativos de aquellas creencias que existan entre su público. (SIN AUTOR, 15 de enero de 1953: 33-35).

No obstante una adscripción parcial a los principios de estas cláusulas con una predominancia de la Iglesia Católica sí que se observó en otros textos similares futuros. En el caso del cine se puede recordar el artículo dedicado a la religión en las Nuevas Normas de Censura Cinematográfica de 1963. En ellas se garantizaba el respeto a todas las religiones y el rechazo a cualquier clase de blasfemia. Esa vigilancia sería especialmente intensa por ley en el caso de la religión católica.

La televisión en España no necesitó un código de regulación hasta el 1 de mayo de 1963 con la llegada de programas de contenido más adulto. Fue en ese momento cuando aparecieron los rombos en la parte superior de la pantalla. En función de su número el programa era para un público más adulto, de forma que un rombo señalaba que el programa no estaba recomendado para menores de 14 años y dos que la programación era exclusivamente para mayores de dieciocho años. Este sistema tuvo un gran arraigo popular y duró hasta el año 1984. A día de hoy la iconografía de los dos rombos es frecuentemente utilizada de forma no oficial para hacer referencia a contenidos violentos o eróticos (BILBAO-HENRY, 2010:125).

Sin un código de censura y con unos contenidos blancos basados fundamentalmente en documentales o espectáculos, así nació una televisión en 1956 con la menor relevancia en el seno del apostolado de medios. Tampoco ayudó el conflicto por las competencias entre la recién creada Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión (1956) y la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad. El problema no tuvo una firme resolución hasta el año 1985, pero ya en los años cincuenta aparecen las primeras peticiones a la Conferencia de Metropolitanos por parte de la Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión. Los obispos españoles presididos por Pla y Deniel reconocieron el derecho legítimo, pero a petición de Ortodoxia y Moralidad la potestad quedó en esta Comisión Episcopal de una forma temporal. Ello llevará en los años sesenta a

Cine, Radio y Televisión a reclamar públicamente sus derechos en abril de 1961. El Obispo Presidente de esta Comisión Episcopal, el Obispo Auxiliar de Sevilla José María Cirarda, redactó en Ecclesia unas Normas sobre Censura Moral de Espectáculos que originará un cisma entre los partidarios del posible nuevo código y las viejas normas. Finalmente la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad volverá a ganar la potestad y se mantendrá el *statu quo* (ORELLANA, 2007: 207-208).

En el medio de esta situación sin una solución breve, un 8 de septiembre de 1957 salió a la luz la encíclica *Miranda Prorsus* sobre el cine, la radio y la televisión. El documento es rico en detalles y ampliaba los contenidos de la anterior encíclica sobre el séptimo arte, la *Vigilanti Cura* de Pío XI, a los llamados medios de comunicación sociales. A pesar de esta convivencia, la *Miranda Prorsus* fue interpretada en España como el *tercer gran documento pontificio* sobre el cine que vinculaba las recomendaciones propuestas en el pasado por Pío XI con el espíritu del Film ideal que Pío XII había invocado recientemente (GARMENDIA DE OTAOLA, 1960:150-174). Del mismo modo no había una prensa especializada en la televisión más allá de los primeros folletos o espacios en los diarios que mostraban la programación. Frente a esta ausencia de escritos especializados en la pequeña pantalla se consolidó una prensa cinematográfica católica y culta que tuvo en *Film Ideal* y *La Revista Internacional del Cine* sus dos grandes manifestaciones. Ambos medios recogieron la llegada de la *Miranda Prorsus*, aunque naturalmente dedicaron prácticamente todos los comentarios a la parte de la encíclica destinada al cine.

El apartado destinado a la televisión, un medio que según Pío XII *había obtenido precisamente bajo nuestro pontificado un desarrollo prodigioso en algunos países* (CEBOLLADA, 2005:291) fue el último punto de la parte general de la encíclica. Como medio de reciente creación su naturaleza fundamental era a juicio del Santo Padre muy parecida a la del cine o la radio. En efecto, a la televisión destinaba los mismos consejos que para el resto de medios, tanto en los aspectos vinculados con la vigilancia como en la propia producción de contenidos. Si en la encíclica había llamado previamente a productores y políticos a una estrecha colaboración con la Iglesia, el caso de la televisión no era una excepción y las fuerzas vivas eran fundamentales para el desarrollo de una programación católica.

Una de las preocupaciones del Santo Padre era precisamente esa retransmisión de los programas con contenidos religiosos. Entre ellos destacaba la Santa Misa, cuya invalidez para cumplir el precepto festivo era recordado una vez más por Pío XII. A pesar de ello su difusión era positiva por *los abundantes frutos de fe y de santificación de las almas que proporcionaba especialmente a las personas que no pueden asistir al culto* (CEBOLLADA, 2005: 292).

Los contenidos de esta programación debían ser regulados por los obispos en comunión con las Oficinas Nacionales pertinentes. La colaboración con los denominados sectores pertinentes (directores de televisión y programación) debería estar destinada a una mejor formación espiritual del espectador y una mayor información sobre los contenidos y los usos de la pequeña pantalla.

Precisamente esa educación y vigilancia se hizo especialmente relevante en aquellos contenidos realizados específicamente para televisión. Al respecto el Santo Padre recordaba la vulnerabilidad que provocaba la irrupción de la televisión en el hogar como un elemento capaz de educar y a la vez profanar la institución familiar. Por eso se pedía prudencia, discreción y el sacrificio de contenidos poco apropiados para los niños. Al fin y al cabo el control que tenían las autoridades en las salas de espectáculos se desvanecía con las emisiones televisivas y especialmente en las conexiones en directo con determinados eventos (CEBOLLADA, 2005: 292-295).

Pío XII recordó su Carta al Episcopado italiano sobre la televisión del 1 de enero de 1954 e hizo alusión a la parte dedicada a la intelectualización del medio. En este proceso se hacía un llamamiento a los eruditos católicos procedentes de la jerarquía, órdenes religiosas y mundo seglar para promocionar y participar en el fenómeno de la pequeña pantalla. El objetivo era transformar a la "caja tonta" en un instrumento de cultura tal y como había pasado con la evolución del cine en el imaginario colectivo del pensamiento católico.

Dos años después de la aparición de la *Miranda Prorsus* la televisión parecía despertar poco a poco. De las tres horas diarias de programación se ampliaron a cinco y el telediario, cuyo estreno había tenido lugar el 2 de noviembre, inició la cobertura de grandes eventos como la inauguración del Valle de los Caídos o la llegada del presidente de EEUU Eisenhower a Madrid. El parque de televisiones comenzaba así mismo a aumentar su número a la par que los contenidos.

Sin ser ajenos a los progresos, la televisión nacional adquirió lo que la carta pastoral del Episcopado belga denominó como cultura audiovisual. Este documento es significativo al mostrar por primera vez de una forma clara los miedos y reservas que la televisión presentaba para parte de la jerarquía. De este modo la televisión debía ser administrada por los cabezas de familia a través del diálogo con sus hijos y bajo la gestión de las emisiones. Esta era la forma que la Iglesia tenía de poder ejercer su influencia y control en un medio de comunicación tan dinámico y en plena expansión. Otro modo fue el miedo y la especulación con advertencias como el posible alejamiento que la pequeña pantalla podía producir del hábito lector a los jóvenes (EPISCOPADO BELGA, 8 de septiembre de 1959:1).

El mundo editorial español también recibió una traducción de la obra clásica de Renato May *Cine y televisión*. En ella se explican ambos medios de comunicación desde un punto de vista técnico e histórico con brevedad. La parte dedicada a televisión destaca por ofrecer una comparativa especialmente incidente entre la pequeña pantalla italiana de la versión original y la española de la nueva edición. Tras estas páginas estuvo el esfuerzo de la Editorial RIALP, un sello perteneciente al conjunto de empresas controlado por el Opus Dei, y su célebre colección de *Libros de cine* (MAY, 1960:286).

Al margen del libro de May la televisión ocupó espacio en publicaciones de relevancia como, por ejemplo, *Razón y fe*. En la célebre revista jesuita el sacerdote José Luis Micó Buchón escribió *Televisión, ventana al mundo* y dio inicio a su interpretación de la pequeña pantalla como forma de apostolado. Sus tesis las amplió años después en *Los medios modernos de expresión al distinguir los diferentes usos de la televisión* (usos educativos, ociosos, informativos y publicitarios). Para Buchón la pequeña pantalla poseía una ciencia y una forma de expresión propias de su medio y que la diferenciaba del resto de manifestaciones. Por último recuerda la relación entre el hombre y la televisión desde el punto inicial del individuo hasta la colectividad mundial. Es en este apartado donde hace referencia a la rápida difusión global de los países amigos (EEUU) y vecinos de España para incidir en la importancia de un consumo sano y la elaboración de un criterio propio formado y solidario con los sectores más débiles de la sociedad (MICO BUCHON, 1959).

Finalmente en 1960 se produciría un acontecimiento que el propio ministro Arias Salgado señaló como hito de la televisión española: la primera conexión con el Vaticano en la Misa de Año Nuevo presidida por Juan XXIII. Fue un símbolo del aperturismo del régimen a través de un elemento tan común e importante para la sociedad nacional como la religión. Una ventana al exterior que culminaría ese mismo año con la llegada de la Eurovisión en el enlace del Rey Balduino y la española Fabiola de Bélgica (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1999:103). Nuevamente una eucaristía marcó el inicio de una etapa en el cosmos de la pequeña pantalla española y con un impacto en las clases populares españolas gracias a la nacionalidad de la novia. Política, religión y papel cuché se entremezclaron en lo que fue uno de los ejercicios propagandísticos de más éxito a inicios de los años sesenta.

El final de esta etapa televisiva puede circunscribirse en torno a las políticas televisivas del nuevo Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne. La renovación de contenidos en Televisión Española fue acompañada de un proceso de democratización en los usos de la pequeña pantalla y que tuvo en los teleclubs una de las más ambiciosas políticas. Creados en 1964 en el contexto de los Planes de Desarrollo Económico y Social, estos enclaves constituyeron el primer contacto con el nuevo medio para cientos de poblaciones rurales (HERRERO MARTÍN, 1997:73-84). En este sentido se constituyó como alternativa a la sala parroquial y un nuevo lugar de reunión para los vecinos. El asalto a la televisión como medio novedoso y de masas se hizo necesario como forma de control en todos los ámbitos de las comunicaciones.

Sin embargo esa inmersión en la televisión originaría efectos nocivos para la Iglesia. Un ejemplo claro aparece en el episodio *El Televisor* (1974) de la serie *Historias para no dormir*. Esta célebre historia de Narciso Ibáñez Serrador definió en un tono esperpéntico la decadente sociedad de consumo que la prosperidad de los años sesenta había creado en España. Su protagonista, Enrique, transforma su vida rutinaria en un caos marcado por su papel de televidente activo y el vacío existencial que llenará con los contenidos de la programación. Entre los nuevos hábitos estará el simbólico abandono del precepto dominical y su sustitución por la misa televisada.

El acceso inmediato e individual a los contenidos cambió parcialmente los hábitos sociales

en el seno de la feligresía. Lo que antes era una reunión en la parroquia o iniciativas como la Obra Atlético Recreativa, ahora se veían parcialmente sustituidas por un ocio que no invitaba al diálogo o al instinto gregario que los espectáculos habían generado hasta entonces. El terror que el episodio de Historias para no dormir ofrecía no era sobrenatural, era psicológico y ofrecía de forma hiperbólica una realidad que la Iglesia ya había alertado desde los años cincuenta: el sometimiento de la familia a las nuevas tecnologías.

No obstante el contexto preconciliar y conciliar en torno a los medios fue positivo y el Decreto conciliar Inter Mirifica sobre los medios de comunicación social de 1964 continuó apostando por el apostolado de los medios iniciado por Pío XII. Ya en el motu proprio *Boni Pastori* (22 de febrero de 1959) recordó la labor de la Comisión Pontificia para el cine, la radio y la televisión en la difusión del evangelio y la necesaria sinergia con las autoridades competentes de cada nación. Con la Inter Mirifica ratifica la tradición de la Iglesia respecto a este tema y propone una colaboración de los gremios católicos vinculados a las comunicaciones abierta al mundo. Estos cambios repercutirán en un cambio de nomenclatura en la Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión en 1967. Su nuevo nombre será la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.

2.1. Blancos mercedarios: Un documental en francés para el estreno de la Iglesia Católica en la Televisión.

La desaparición del metraje original de la primera emisión televisiva en la historia de España ha dejado un vacío para aquellos historiadores interesados en los primeros pasos de este medio en el país. No obstante han quedado algunos fragmentos y el documental titulado Blancos mercedarios sobre la vida de estos monjes procedentes de la Orden de la Merced. Según las crónicas también se emitieron un corto sobre el Greco, el ya citado discurso de Gabriel Arias Salgado y la misa dirigida por el prelado doméstico de Franco, monseñor Bulart. El pan y el vino fueron consagrados en un altar con la imagen de Santa Clara, patrona de la televisión a la que también se le ofreció un espacio con apuntes biográficos. Este culto fue similar al que el mundo cinematográfico católico había realizado en torno a la figura de San Juan Bosco y que incluso contaba con un galardón en España.

El estreno de Blancos mercedarios, en ocasiones confundido con el título más belicoso de Blancos mercenarios, había tenido lugar en Madrid el 31 de diciembre de 1951. Se trató de un especial NoDo que tuvo previamente un pase cinematográfico y no de una producción original hecha para televisión. La elección de este corto estuvo justificada por el gran éxito de acogida en aquellas salas cinematográficas en las que se había ofrecido generalmente antes de la proyección principal.

La cinta fue distribuida internacionalmente a países como Francia. De hecho la copia que se emitió en Televisión Española fue en francés por uno de los errores técnicos más graves tal y como recordaba en su testimonio Pedro Amalio López, uno de los pioneros realizadores de la pequeña pantalla nacional. Así mismo fue proyectada también en este idioma durante el Festival de Cannes del año 1952 (SIN AUTOR, 25 de abril de 1952:34), una de las primeras representaciones en certámenes o semanas cinematográficas que durarían hasta 1965 en la exposición España 64 (SIN AUTOR, 3 de enero de 1965:32).

Su aparición en el célebre certamen francés coincidió con la etapa dorada del cine religioso español y su máxima difusión a nivel internacional. En estos años se produjo el triunfo en Venecia de La Guerra de Dios, protagonizada por el célebre actor de Diario de un Cura Rural Claude Laydu, o el reconocimiento a Marcelino Pan y Vino en Cannes. En este sentido, el aperturismo político marcado por la firma del Concordato de 1953 y los Acuerdos Bilaterales entre España y EEUU tuvo también en el cine religioso un poderoso aliado. Al fin y al cabo estas películas nacionalcatólicas poseían también elementos del cine extranjero como el uso de niños (La canción de Bernadette, las múltiples versiones de Fátima) o la aparición del sacerdote como elemento de cohesión social (Siguiendo mi camino, Forja de hombres).

Blancos mercedarios tuvo la estructura propia del especial No-Do y cuyo lenguaje permitía su exhibición a un público nacional e internacional. Sus primeros planos son los de una recreación histórica que circunscribe al espectador en el mundo de los mercedarios y su misión original como captadores de los cristianos presos en tierras extranjeras. A continuación, y una vez explicado

el cambio de la espada por la salvación de almas sólo con la oración, el espectador es trasladado a Poio (Pontevedra) y a la vida de los monjes en el monasterio. En el montaje final se suceden la oración, la eucaristía y las horas de estudio mezclando la toma general con escenas preparadas e interpretadas por los monjes reales. Para representar la quietud y el ambiente silencioso del monasterio se usa un juego de luces oscuras que solamente se ven rotas por la toma exterior del recinto y la hora de tiempo libre en la que los monjes realizan deporte y juegan.

Blancos mercedarios constituyó la representación de una iglesia nacional orante, de jóvenes consagrados que estaba abierta al exterior. A ello se añadió su corta duración de 11 minutos y el prestigio de haber obtenido el Primer premio al mejor cortometraje del Sindicato Nacional de Espectáculos (SIN AUTOR, 1 de enero de 1952:4) . Una vez más la historia y la tradición de la España medieval y moderna quedó vinculada al Estado y, en este caso, a la Iglesia. Al igual que en los años cuarenta la película misional *La mies es mucha* había sido de obligado visionado en los centros escolares, Blancos mercedarios permaneció hasta en los años sesenta en la lista de películas recomendadas para los días de Semana Santa (SIN AUTOR, 25 de marzo de 1966:9).

CONCLUSIONES.

El desarrollo del medio televisivo en los años cuarenta y cincuenta en España sufrió un notable retraso respecto a los países vecinos. La autarquía y la falta de apoyo a los pioneros españoles provocó la falta de unas iniciativas que estuvieran a la altura de otros medios de comunicación. El cine, por ejemplo, experimentó un notable avance durante la primera década del franquismo, al igual que la prensa y las publicaciones periódicas.

El aperturismo político favoreció la penetración de las primeras ideas en torno a la televisión. Si bien los contenidos eran fundamentalmente de origen nacional, el instrumental o el metraje procedente de fuera de España en el caso de los telediarios necesitó del apoyo foráneo. En el mundo católico no se puede olvidar la influencia de la UNRA, cuyo congreso en Madrid anticipó la llegada de la pequeña pantalla en los cincuenta.

Los católicos españoles tuvieron frente a ellos el reto de asimilar las nuevas tecnologías avalladas por la Santa Sede y adaptarlas a la realidad española. En un primer momento el objetivo esencial fue la conquista del cine a través de la unificación de las calificaciones morales de la Iglesia Católica y la creación de una Oficina Nacional Calificadora de Espectáculos. Este proceso se desarrolló fundamentalmente a lo largo de los años cuarenta y alcanzó su madurez durante la siguiente década. El televisor era hasta entonces un instrumento innovador del que llegaban noticias de fuera. Pío XII era, en definitiva, el Papa del Cine, pero no el Papa de la Televisión.

Esta situación cambiaría durante los sesenta condicionada por los primeros efectos notables de la televisión en la sociedad española. El aumento del número de receptores suponía una mayor penetración en los hogares, el santuario de la institución familiar. Su cuidado y la influencia de los nuevos contenidos empezaron a inquietar a la Iglesia. Es por ello que se crearía un código de regulación y la presencia de la hasta ahora discreta Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión comenzó a ser mayor.

BIBLIOGRAFÍA.

- BILBAO-HENRY, J. (2010). *Transición*. New Haven y Londres: Yale University.
- BUCHÓN MICÓ J. L. (1959): "Televisión, ventana al mundo", *Razón y fe*, 159, 1959.
- CEBOLLADA, P (ed.) (2005). *Del Génesis a Internet*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristiano.
- DÍAZ, L (2006). *Cincuenta años de TVE*. Madrid: Alianza Editorial.
- EZCURRA, L. (1974): *Historia de la radiodifusión española: los primeros años*. Madrid: Editora Nacional.
- GARMENDIA DE OTAOLA, A. (1960). *Enquiridion cinematográfico pontificio*. Bilbao: Mensaje-ro del Corazón de Jesús.
- HERRERO MARTÍN, L. (1997): "La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la Provincia de Salamanca", *Aula*, 9, Madrid: pp. 73-84
- MAY, R. (1959). *Cine y televisión*. Madrid: RIALP.

- ORELLANA, J. (2007). *Como en un espejo*. Madrid: Encuentro, 2007.
- PALACIO, M. (2002), "Experiencias de televisión en la España de los años cuarenta", en Colorado, L.y Couto Cantero, P. (eds.): *La herida de las sombras. El cine español en los años cuarenta*. Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.
- PEÑA ACUÑA, B. (2011): *Estudios sobre periodismo y televisión*. Madrid: Visión Libros, 2011.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, S. (1999). *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid: Editorial Complutense.
- "El Ministro de Información y Turismo inauguró oficialmente la televisión en Madrid", *ABC*, 30 de octubre de 1956, p.41
- "Ayer inauguró sus sesiones la asamblea internacional de la UNDA que se celebra en Madrid", *ABC*, 27 de abril de 1951, p. 15
- "La asamblea de la UNDA", *ABC*, 28 de abril de 1951, p. 9.
- SIN AUTOR (3 de enero de 1948)."Se transmite una misa por televisión en la Catedral de San Pedro y San Pablo en Filadelfia", *Ecclesia*, p. 16.
- SIN AUTOR (1 de mayo de 1951)."El Ministro de Educación Nacional presidió en Toledo una reunión de los especialistas católicos de la UNDA", p. 51.
- SIN AUTOR (1 de enero de 1952),"La Señora de Fátima, primer premio del Sindicato Nacional de Espectáculos", *Guadalajara: Boletín de divulgación de la CNS de Guadalajara*, p.4.
- SIN AUTOR (25 de abril de 1952)."Cartelera madrileña", *ABC*, p. 34.
- SIN AUTOR (15 de enero de 1953)."Código NARTB", *SIC*, pp. 33-35.
- SIN AUTOR (23 de enero de 1954)."Primera misa televisada en Inglaterra", *Ecclesia*, p. 23.
- SIN AUTOR (13 de febrero de 1954)."Protestan contra la transmisión de la misa por televisión", *Ecclesia*, p.19.
- COMISIÓN PONTIFICIA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN (16 de abril de 1954). *Estatutos de la Comisión Pontificia de Cine, Radio y Televisión*, p.1.
- SIN AUTOR (15 de noviembre de 1954). "La televisión", *Boletín de la ACNP*, pág.5
- EPISCOPADO BELGA (8 de septiembre de 1959). *La cultura televisiva*, p.1.
- SIN AUTOR (3 de enero de 1965)."Exposición España 64", *La Vanguardia*, p. 32.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (25 de marzo de 1966), "Películas autorizadas para proyectar en Semana Santa", *Boletín Oficial de la provincia de Palencia*, p.9.

REVISTA *LA FAMILIA CRISTIANA*: EVOLUCIÓN DE CONTENIDOS Y DISCURSOS SOBRE LA MUJER A LA LUZ DEL CONCILIO VATICANO II

ITZIAR VAÑÓ DE URQUIJO
Universidad de Valencia

Resumen

La presente comunicación analiza los contenidos y discursos de la revista católica española *La Familia Cristiana* en los años 1961 y 1966, tratando de establecer si existe una conexión entre los nuevos planteamientos impulsados desde el Concilio Vaticano II y la evolución de contenidos de la citada publicación. En concreto, dado el perfil de la revista, nuestro escrito analiza especialmente las permanencias y cambios en la construcción del discurso sobre el papel de la mujer en la familia y la sociedad española.

Palabras clave: *La Familia Cristiana, Concilio Vaticano II, Iglesia católica, modernidad, mujeres.*

Abstract

The paper analyses the contents and discourses of a Spanish Catholic magazine called *La Familia Cristiana*. The years chosen for the study, 1961 and 1966, will help us to determine whether there was a connection between the new tendencies promoted by the Second Vatican Council and the evolution of the magazine's contents. Specifically, and given the features of this Catholic magazine, our paper focuses on the portrayal of women and the role they were encouraged to play within the family and the society of the time.

Key words: *La Familia Cristiana, Second Vatican Council, Catholic Church, modernity, women.*

INTRODUCCIÓN

El Concilio Vaticano II ha sido, con toda probabilidad, el acontecimiento más relevante en la historia reciente de la Iglesia católica, además de un hito fundamental para entender la historia política, social y cultural del siglo XX. Su celebración dio respaldo institucional a aquellas corrientes renovadoras que, desde el seno eclesial pero a veces con poco apoyo jerárquico, trabajaban para adaptar la Iglesia a la modernidad. Aquel *Concilio Ecuménico para la Iglesia Universal* llegó, en palabras de Juan XXIII (1962), “como un día prometedor de luz resplandeciente”.

En la España de los sesenta, el Concilio generó una fuerte división dentro de la Iglesia nacional. Su impacto político está fuera de duda, ya que han sido muchos los trabajos que en las últimas décadas han analizado su importancia, debido a la particularidad de la situación española en comparación con las potencias democráticas europeas. La mayor parte de las investigaciones se centran exclusivamente en la cuestión de la libertad religiosa, puesto que fue muy mediática en su momento y los efectos del Concilio se hicieron notar enseguida. Pero, más allá de la influencia de la declaración *Dignitatis humanae* en lo relativo a la aconfesionalidad del Estado español, el impacto sociocultural de los documentos conciliares debe ser muy tenido en cuenta. Y es que existió una fuerte conexión entre el Concilio Vaticano II y el cambio de tendencia en el seno de la Iglesia española (o, mejor dicho, en sectores de la Iglesia) que llevó, entre otras cosas, a que pasara de ser un pilar del régimen a ser una fuerza opositora¹. Resulta llamativo que la participación de colectivos católicos en los movimientos antifranquistas a partir de los años sesenta haya sido mucho menos estudiada que la de otros colectivos cuando fue fundamental en la tarea de deslegitimación de la dictadura franquista debido a la relevancia y alcance social de la institución eclesiástica en España.

Para entender ese cambio ideológico, un aspecto importante es la influencia exterior y el canal de difusión por el que las nuevas ideas conciliares llegaron a España. Para ello, el estudio de publicaciones católicas de la época nos puede resultar especialmente útil.

El análisis de la revista católica *La familia cristiana* (LFC) en los años 1961 y 1966 (los inmediatamente anterior e inmediatamente posterior a la celebración del Concilio) nos permitirá evaluar si ese cambio de tendencia del que hablábamos anteriormente se hizo patente también para el católico medio, de a pie. ¿Evolucionaron los contenidos de la revista de un año a otro? ¿Cambiaron los temas, el enfoque, el tono? Nuestro objetivo es determinar si la influencia exterior del Concilio tuvo efectos reales en la elaboración de los contenidos de la revista.

Ante la variedad de contenidos, y aunque trataremos de ofrecer una perspectiva general, optaremos por centrar la mirada particularmente en la imagen de la mujer construida desde la revista. Nos parece relevante, por un lado, por tratarse de un grupo mayoritario entre los lectores de la publicación estudiada y, por otro lado, porque parte del contenido de la revista está dedicado a ellas. Además, nos parece muy necesario analizar los cambios y permanencias en la visión eclesiástica de la mujer, para entender desde dónde afrontaron las católicas la modernidad.

Resulta imprescindible profundizar en este tema, poco abordado por la historiografía, más cuando, como afirma Bruno Dumons, “no es posible una historia de las mujeres sin la religión o una historia religiosa sin las mujeres” (DUMONS en MORENO SECO, 2005a: 62-63). En las últimas décadas ha habido avances: Las primeras investigaciones en historia de las mujeres prestaron más atención a la II República y al primer franquismo, centrándose en las mujeres del bando vencido (YUSTA RODRIGO, 2005: 7). Después, también las mujeres más próximas al régimen fueron objeto de investigación, aunque los estudios se limitan “sobre todo a la Sección Femenina, dejándose en un segundo plano o en el olvido la participación de las mujeres en ámbitos religiosos, como integrantes de órdenes religiosas o como militantes de las organizaciones de apostolado seglar” (MORENO SECO, 2005a: 62). En lo que respecta al tardofranquismo, sí existen estudios sobre la participación de mujeres en movimientos antifranquistas, aunque ha sido poco tratada todavía, pero, como hemos señalado en el párrafo anterior, la inclusión de mujeres católicas en estos movimientos apenas se señala en la mayoría de los estudios.

La que resulta más difícil de analizar es aquella mujer que no milita, ya que sus formas de

¹Entre los autores que sí han prestado especial atención a este proceso de “desenganche” recomendamos acercarse a la producción de Feliciano MONTERO o Romina DE CARLI. También lo analiza en profundidad Hilari RAGUER (2006) en su obra *Réquiem por la cristiandad: el Concilio Vaticano II y su impacto en España*. Barcelona: Península.

participación política, aunque a nuestro juicio sí existen, son más difusas y requieren unos planteamientos y unas fuentes distintas. Consideramos que este es el perfil de un amplio porcentaje de las lectoras de *La Familia Cristiana* (LFC). De ellas vamos a intentar aportar alguna visión que esperamos resulte de interés. Lo haremos utilizando una publicación que no ha sido estudiada previamente y que puede darnos mucho juego, ya que está dirigida al conjunto de la familia, por lo que ese mensaje sobre la mujer que iremos viendo en sus páginas llegó tanto a hombres como a mujeres, teniendo un impacto distinto al de las llamadas *publicaciones femeninas* o *prensa para mujeres*, que tenían menos interés para el resto de miembros de la familia, con lo que su discurso se elaboraba para llegar exclusivamente a un público femenino.

Otro punto importante es que, a diferencia de las publicaciones de distintos colectivos de mujeres católicas, que solían estar gestionadas por las propias integrantes, *La familia cristiana* está gestionada por hombres, lo que ofrecerá una visión más próxima a la de la jerarquía eclesiástica y nos ayudará a ver mejor la influencia del Concilio sobre el conjunto de la Iglesia española. Por último, la revista tiene interés también como espacio de socialización y de participación política (entendida ésta en un sentido muy amplio de participación ciudadana en espacios públicos), manifestados en una amplísima sección de cartas al director, que nos permiten conocer de primera mano y contrastar las vivencias y opiniones de sus lectores y lectoras.

Explicado esto podemos plantear algunas de las ideas e hipótesis sobre la imagen de la mujer que queremos contrastar con el análisis de la fuente, y que se suman a las preguntas generales esbozadas anteriormente. En primer lugar nos cuestionamos si, como sugiere Mónica Moreno Seco, el Concilio ayudó más en el aspecto político que en el eclesial, contribuyendo a ir creando un espacio para la mujer en la sociedad, pero no en la institución eclesiástica (MORENO SECO, 2005a: 76). En segundo lugar, planteamos que la visión del papel de la mujer sí cambió en esos años, aunque quizá tuvo más de liberalización en las formas que de verdadero cambio de discurso, obligados por los rápidos cambios sociales y económicos que se estaban produciendo en España en los años sesenta. Y, como en todo proceso de cambio, suponemos que encontraremos también ciertas resistencias de las propias mujeres, sobre todo porque a nuestro juicio la publicación con la que trabajamos está dirigida (como más adelante explicaremos) a un público de clase media con planteamientos conservadores.

1. MUJER, IGLESIA Y CONCILIO

Antes de comenzar con la presentación y el análisis de *La Familia Cristiana* nos parece necesario dedicar un espacio a clarificar el concepto de historia de las mujeres, así como a destacar algunos hitos fundamentales en esta historia común entre mujeres y religión.

La historia de las mujeres, o la historia de género², tiene la dificultad de intentar “conceptualizar la acción colectiva o la experiencia histórica de un grupo heterogéneo y de contornos imprecisos (“las mujeres”), pero a la vez con elementos comunes que le dan sentido como colectivo” (YUSTA RODRIGO, 2005: 6).

En el caso de la Iglesia católica, sí existe un claro discurso de género, ya que la institución asigna a hombres y mujeres un rol diferente dentro de la misma y también en la sociedad. Es un discurso elaborado casi completamente por hombres. Además, hay que tener en cuenta que con el paso de los siglos “la religión se erigió en un elemento más en la configuración de identidades femeninas,” (MORENO SECO, 2005a: 64). Hay que tener también en cuenta que ese modelo de mujer promovido desde la Iglesia se refiere a todas las mujeres, pero no todas comulgan con dicho modelo (por no ser católicas o por serlo pero desde una posición más crítica). En nuestro caso, podremos observar la visión que la revista propone y la opinión que esta nos devuelve de las lectoras.

Para entender el contexto de la mujer española (especialmente la mujer católica) en los años del Concilio (1962-65) y su integración en la modernidad hay que tener en cuenta los antecedentes históricos: los años sesenta representan un período de gran ebullición de los movimientos católicos femeninos, pero cabe destacar que estas movilizaciones de mujeres católicas no sur-

²La historia de género, en palabras de Mercedes YUSTA, va más allá de la mera recuperación de la historia de las mujeres y busca atender a los procesos históricos en función de los roles de género, que determinan normas y comportamientos, y otorgan una determinada posición (YUSTA RODRIGO, 2014).

gieron de la nada. El asociacionismo femenino católico y las movilizaciones de masas tienen su origen en la primera mitad del siglo XX. Para muchos autores, la ocupación del espacio público por parte de las católicas sólo respondía a la voluntad de la jerarquía por frenar el feminismo de izquierdas, en auge también durante esos años. Esta hipótesis, aunque probablemente sea parcialmente cierta, impide pensar en las mujeres como sujetos políticos que se movilizan para defender algo que consideran sagrado (su esfera privada, su modelo tradicional de mujer, que estaba siendo atacado) (BLASCO HERRANZ, 2005: 131-133), por lo que intentaremos tratarla con cautela.

En cuanto al marco en el que se movía la mujer durante el régimen franquista, la historia es de sobra conocida: el nacionalcatolicismo se convirtió en la ideología de Estado, afectando a todos los ciudadanos, con especial incidencia en la población femenina (CABRERO BLANCO, 2006: 65). Un cambio importante se produjo en 1958: se aprobó una reforma del Código Civil que modificaba algunos puntos sobre la mujer (considerar el domicilio conyugal *casa de la familia* y no sólo del marido, opción de testificar en testamentos, consentimiento de la mujer para disponer de los bienes inmuebles...). Más que las propias medidas, destaca sobre todo el inusual clima de debate que la reforma propició (MUÑOZ RUIZ, 2006).

La Iglesia, en colaboración con la Sección Femenina de Falange, impulsó el ideal de la mujer-esposa-madre que relegaba a la mujer al ámbito doméstico, a su condición de *ángel del hogar*. Su situación legal, además, era inferior a la del hombre (padre, marido), con restricciones jurídicas que limitaban su independencia, sobre todo en el caso de las mujeres casadas (CABRERO BLANCO, 2006: 67-69). Así, se marcaban de forma clara las diferencias entre hombres y mujeres, cada uno con cualidades propias y complementarias (en el hombre primaban las facultades mentales, en la mujer las afectivas). Esta división se trasladaba a su posición en la sociedad, separando el espacio masculino (espacio público) del femenino (el privado) (CABRERO BLANCO, 2006: 82-83).

Todo este discurso oficial estuvo sustentado por la Iglesia española. Desde los años 50, sin embargo, empiezan a percibirse pequeños cambios que auguran mayor movimiento social y un progresivo distanciamiento del régimen. Paralelamente, también se observa un lento distanciamiento de las mujeres del discurso jerárquico sobre ellas. Aparecen, por ejemplo, tres libros con las reflexiones personales de tres mujeres, siempre desde lo religioso. Son *La guerra secreta de los sexos*, de María Campo Alange (es del 48, se adelanta un poco); *En tierra extraña*, de Lili Álvarez (1956) y *Nosotras, las solteras*, de Mary Salas (1959) (RODRÍGUEZ DE LECEA, 2006: 270). Los tres causaron un gran impacto por la novedad de algunas de sus ideas y por la ruptura con el discurso hegemónico.

Así, algunas católicas, sobre todo entre algunas integrantes Acción Católica, comenzaron a plantear un ideal católico de mujer dinámica y moderna (MORENO SECO, 2005a: 73), cuando anteriormente habían tenido un discurso de subordinación de la mujer. Nuevas voces como las de María Salas o Pilar Bellosillo destacan en esta transformada AC. Su objetivo era conseguir el "reconocimiento de la igualdad de las mujeres como tarea de justicia, en la Iglesia Católica" (MORENO SECO, 2005b: 143). Sumado a esto, los estatutos de AC de 1959 sancionaban oficialmente la dinámica de especialización que se había ido desarrollando en la institución, con creaciones como la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), la JOAC (Juventud Obrera de Acción Católica, luego JOC) o la JUMAC (Juventud Universitaria de Acción Católica) (BERZAL DE LA ROSA, 2011). Estos grupos especializados permitían ampliar el radio de acción y centrar la pastoral para llegar mejor a los distintos colectivos.

Por último, destacamos la elección en 1958 de Juan XXIII como Sumo Pontífice, lo que trajo un aire renovado a la Iglesia que, como sabemos, acabó desembocando unos meses después en el anuncio del Concilio Vaticano II, que comenzaría finalmente en 1962.

En los sesenta todos estos cambios todavía pequeños en la década anterior dieron un salto cualitativo gracias a la celebración del Concilio, que obligó a la Iglesia española a sumarse (aunque con resistencias de ciertos sectores) a la nueva tendencia de la Iglesia universal.

El Concilio, celebrado entre 1962 y 1965, buscaba actualizar la Iglesia para adaptarla al mundo del siglo XX. Según Pilar Bellosillo, tres fueron los temas que sirvieron como eje central: "la mujer en los textos conciliares, el ecumenismo y los movimientos seculares"³.

Los textos conciliares, como el *Apostolicam actuositatem* (Decreto sobre el Apostolado de los

³Son los temas que la propia Bellosillo, una de las 15 mujeres auditoras en el Concilio y única española, destacaba como

Laicos), así como la encíclica *Pacem in Terris*, lanzaban un mensaje renovado sobre la dignidad de la mujer, su situación respecto al hombre y su papel en la sociedad. En España, “la revalorización de la mujer y la defensa de la igualdad entre los sexos dan lugar a un destacado debate en ambientes católicos avanzados en torno a la “promoción” femenina y al papel de las mujeres en la Iglesia” (MORENO SECO, 2005a: 75).

Estas novedades dieron inicio a un período de gran actividad en el que se abría un mundo de expectativas y posibilidades para las mujeres católicas. Los cambios no se limitaron a la demanda de mayor participación en el seno de la Iglesia, sino que favorecieron también la aproximación entre progresistas laicas y conservadoras católicas. Muchas católicas se alejaron de su trayectoria conservadora y rompieron con el discurso tradicional sobre la mujer propuesto desde las organizaciones de apostolado en las décadas anteriores, que defendían el feminismo de la diferencia⁴, “para aproximarse a presupuestos igualitarios y a la oposición de izquierda, estableciendo redes con mujeres de otras trayectorias ideológicas y políticas” (MORENO SECO, 2005a: 66). Esto llevó, por ejemplo, a que mujeres de la HOACF mantuvieran discursos como el siguiente:

La Mujer está llamada cada día más en el futuro a ocupar puestos estratégicos de primera línea. Para ello necesita capacitarse, formarse, *promocionarse*, cuanto antes mejor. La mujer debe (...) trabajar conjuntamente con el hombre tanto dentro de la Familia como dentro de la Empresa (BHF de enero-febrero 1965 en MORENO SECO, 2011: 141-142).

Este período de eclosión del pensamiento femenino católico y sus acciones derivadas tuvo sin embargo una vida breve. Para varias autoras este ciclo se cerró en 1968 con la encíclica *Humanae Vitae*, que negaba algunas de las reivindicaciones más demandadas por las mujeres en esos años, como el derecho al control de natalidad y la concesión el sacerdocio femenino (SALAS, 1981 y 1989). A esto se sumó en España la crisis de AC, motivada por las demandas de autonomía de la asociación, que no fueron satisfechas por la jerarquía. Muchos de los cambios iniciados con el Concilio permanecieron, aunque para muchas mujeres 1968 supuso un alejamiento de la Iglesia para militar en formaciones feministas.

Como vemos, el período que vamos a analizar (1961-1966) se enmarca justo en esos años de ebullición en los que las expectativas sobre el futuro de la mujer en la Iglesia eran muy altas y todo parecía posible.

Veremos si los cambios motivados por el Concilio se reflejan en la línea editorial y en los contenidos de la publicación, evidenciando la influencia vaticana en la Iglesia española. Además, profundizaremos en la visión de la mujer planteada por *La Familia Cristiana*.

2. LA FAMILIA CRISTIANA: PRESENTACIÓN Y CONTENIDOS

La Familia Cristiana. Revista del Hogar es el título de una revista que se publicó en España de 1952 a 1995. Se trata de una publicación católica, editada por la Sociedad de San Pablo (Ediciones Paulinas) desde su sede de Zalla (Vizcaya), con distribución a nivel nacional, realizada por correo.

La revista se incluye dentro de un grupo de publicaciones que, con el mismo título o similar, se publicaban en 12 naciones y en 6 lenguas diferentes: Italia (*La Famiglia Cristiana*), México y Argentina (*La Familia Cristiana*), Chile (*Presencia*), Colombia (*Familia*), Francia (*La Famille*), Por-

centrales del encuentro (REAL, 2013).

⁴Feminismo que resalta la belleza de ser mujer y la necesidad de valorar las diferencias entre hombres y mujeres. Partiendo de esto, Teresa Rodríguez de Lecea establece tres etapas para el estudio de las católicas en el franquismo interesadas por la situación de la mujer: Primera, 1939-1961, suave feminismo de la diferencia, vinculado a la importancia concedida a la figura de la madre y esposa, pero que al demandar una mejor formación femenina abrió el cauce a otras reivindicaciones. Segunda, 1961-1968, auge del Vaticano II y de los movimientos apostólicos de Acción Católica. Se adquiere conciencia de discriminación dentro y fuera de la Iglesia. Tercera, 1968-1975, ruptura entre el pensamiento religioso y el feminista. Alejamiento de la jerarquía (reflejado en la crisis AC) (MORENO SECO, 2005b: 140-141).

tugal (*A Familia*), Brasil (*A Familia Cristiá*), Estados Unidos (*Catholic Home Messenger*), Filipinas (*Home Life*) y Japón (*Catorikku Seikatsu*).

Una revista que, como todas las publicaciones paulinas, constituye el apostolado específico de estos religiosos: llevar el mensaje del Evangelio a todo hombre y mujer valiéndose en particular de las nuevas tecnologías en la nueva cultura de la comunicación.

En este trabajo vamos a analizar la mencionada revista en los años 1961 y 1966. Para 1961, año en que la periodicidad de la revista era mensual, contamos con seis números: 108 (enero), 113 (junio), 114 (julio), 115 (agosto), 117 (octubre) y 119 (diciembre). Para 1966, con una periodicidad quincenal (excepto en los meses de julio y agosto, que era mensual) contamos con todos los números.

En 1961, *La Familia Cristiana* (LFC) tenía una tirada global de 4.700.000 ejemplares mensuales. De ellos, sabemos que en España se vendían un mínimo de 25.000, porque en el mensaje de felicitación de Navidad de diciembre de 1961, el director de la misma, Dámaso Gutiérrez, agradece la fidelidad de los lectores y recuerda a 25.000 de ellos que su suscripción caduca ese mes (LFC, 1961e: 3)⁵, aunque es posible que el número fuera más elevado. Esta cifra nos sirve para comparar la tirada de LFC con la de otras revistas del período. Semanarios utilizados en numerosos estudios monográficos como *Destino* o *Sábado gráfico* tenían en 1965 35.000 y 80.000 ejemplares respectivamente. En ese mismo año, revistas femeninas y “del corazón” superaban ampliamente esas cifras: de *Ama* se vendían unos 175.000 ejemplares; *Garbo*, *El hogar y la moda* y *¡Hola!* vendían aproximadamente 100.000 cada uno y otras como *Telva* o *Cristal* pasaban de los 55.000 (cifras del Anuario de la Prensa Española de 1965, en MUÑOZ RUIZ, 2006: 277).

La Familia Cristiana sería por tanto una revista de tirada moderada aunque nada despreciable, más si tenemos en cuenta que se hallaba todavía en su primer decenio de vida y en período de crecimiento, como demuestran las sucesivas ampliaciones del número de páginas (LFC, 1961a: 6, 10) o las continuas muestras de agradecimiento del director ante las nuevas suscripciones (LFC, 1961a: 2).

Para 1966 carecemos de datos sobre el volumen de la publicación española, aunque sabemos que la tirada global pasó de los 4,7 millones de 1961 a 7,5 millones, manteniendo su distribución en el mismo número de países.

En cuanto al precio, la suscripción anual era de 30 pesetas. Los números sueltos se vendían a tres pesetas el del último mes y a cinco los atrasados. Comparándolo con otras revistas de la época, su precio era significativamente más bajo. La revista *El hogar y la moda* costaba ya en 1956 cinco pesetas por número, *Mujer* en 1955 nueve pesetas, *Senda* siete pesetas en 1958 (o 75 anuales) y *Siluetas* costaba en 1960 25 pesetas el número (FUENTE: Archivo familiar). De hecho, Dámaso Gutiérrez, el director de LFC, se vanagloriaba de dirigir “la revista más barata de España” (LFC, 1961a: anexo especial de Año Nuevo) y del compromiso adquirido con los lectores al haber aumentado de 24 a 36 páginas la revista en menos de un año sin un aumento en el precio (LFC, 1961a: 6, 10).

Aunque para comparar de forma justa debemos considerar también las dimensiones y el número de páginas de cada publicación. *La Familia Cristiana* era la más pequeña de todas (18,5x27 cm) y en 1961 tenía 36 páginas. Revistas como *Mujer* o *El hogar y la moda* tenían más de 50 páginas y *Siluetas* llegaba a las 80, contando además con unas fotografías y un encuadernado de mayor calidad.

En 1966, el precio había pasado a 100 pesetas anuales (5 el número suelto), aunque recordemos que la periodicidad pasó de mensual a quincenal y también aumentó el número de páginas.

La recepción de la revista entre los lectores durante el año 61 fue muy positiva. Son numerosas las cartas en las que al inicio el lector/a agradece profundamente la labor realizada por el equipo de LFC y también muchas las veces en que el director agradece a los lectores las numerosas muestras de cariño recibidas. La reiteración de estos mensajes nos hace pensar que no se trata de meras fórmulas de cortesía o estrategias publicitarias, sino que responden a la realidad. De todos los números analizados sólo hemos encontrado una carta en la que se critique la revista en su conjunto. En ella el lector Isaac Liriso describe la revista como “decepcionante” porque no trata exactamente temas de familia cuando, a su juicio, “debería ocuparse casi exclusivamente de los problemas de la familia a la luz el Evangelio” (LFC, 1961c: 4).

⁵Todas las referencias a *La familia cristiana* aparecen en sistema Harvard como LFC. Al final del texto incluimos un apartado de fuentes, separado de la bibliografía, con las referencias completas a los números aquí citados.

En 1966 ya no encontramos este tipo de demostraciones de agradecimiento, aunque el hecho de que la revista se mantenga y se amplíe indica que su recepción seguía siendo buena. Creemos simplemente que en el 66 la revista se encontraba ya en una fase de consolidación, en la que este tipo de muestras no eran necesarias. De hecho, si en el 61 las cartas ocupaban entre 8 y 10 páginas (es decir, a veces casi un tercio de la revista) y todos recibían una breve respuesta del director, en el 66 las cartas pasaron a otra sección denominada "Tribuna del lector" que sólo ocupaba dos páginas, y en la que el director ya no contestaba. Probablemente este cambio obedezca también a la reestructuración de contenidos que vemos de un año a otro, primando en el 66 nuevas secciones de moda o actualidad, y al hecho de que la evolución en las formas de socialización y de los medios de comunicación en esos años fue rapidísima, con lo que quizá las cartas a periódicos y revistas perdieron algo de atractivo para el público.

Hemos establecido ya una cifra aproximada de lectores pero, ¿qué tipo de público compraba *La Familia Cristiana*? En lo referido al género, la revista (como su título indica) iba dirigida a toda la familia y es cierto que la leían personas de ambos sexos, porque encontramos cartas de hombres y mujeres y artículos dirigidos a ambos. Pero hay varios indicios que sugieren que tenía mayor éxito entre el público femenino. Si nos fijamos, por ejemplo, en la publicidad, la práctica totalidad de los anuncios está orientada a mujeres (medias, calmantes vitaminados, patrones de costura, cursos de CCC, máquinas de coser, electrodomésticos, tampones...).

Además existen más artículos dirigidos a ellas y cuentan con una página propia, la *Página de la mujer*. El propio director admitía: "me resulta que nos leen más las mujeres" (LFC, 1961a: 4) respondiendo a una lectora burgalesa que consideraba que se escribía bastante sobre la mujer y que se debería escribir más sobre los hombres, siendo esto de mayor provecho porque "la mujer, en la mayoría de los casos, es lo que el hombre quiere que sea." (ibíd.)

También los hijos de la familia leían la revista: niños, adolescentes y jóvenes. Para los niños existía una página especial con relatos y algún juego. Y a los adolescentes y jóvenes se les dedica algún artículo, especialmente sobre temas de noviazgo, aunque también algunos como "¿Es pecado copiar en exámenes?" (LFC, 1961b: 19-20). También ellos escribían de vez en cuando a la revista, muchas veces a la sección del Padre Ignacio, una especie de consultorio espiritual que en 1961 contaba con una sola página, respondiendo normalmente a una única carta, y que en 1966 encontramos ampliada a dos y con un espacio mucho más optimizado, dando cabida a muchas más cartas.

Si ponemos el foco en el nivel económico de los lectores de la revista, podemos establecer que se dirige a un público de clase media. Aunque los medios de la revista son modestos (no tiene la calidad visual de las grandes revistas de moda del momento), hay varios indicadores, señalados por María del Carmen Muñoz Ruiz para otras publicaciones, que nos permiten detectar a ese público de clase media: muchos de los contenidos se dirigen a amas de casa que no tienen verdaderas necesidades económicas como para necesitar buscar un empleo, la publicidad se centra en productos de consumo no necesarios y algunos artículos se refieren a cuestiones de supuesto interés para la mujer como la belleza o la moda (MUÑOZ RUIZ, 2006: 278), temas poco presentes en LFC de 1961 más allá de los anuncios de patrones, pero con sección propia en el 66.

Sobre la ideología o la pertenencia de los lectores a alguna asociación católica, encontramos variedad. Alguna lectora menciona en sus cartas su militancia en AC tiempo atrás., el lector J. Iglesias Vázquez, sin llegar a especificar, se define como "decididamente anticonformista" (ibíd.) pero encontramos ejemplos, como la lectora burgalesa ya mencionada más arriba, con unas ideas y una imagen sobre la mujer mucho más conservadoras.

Para finalizar con esta descripción de la revista, pasamos a explicar a grandes rasgos cómo está organizada y qué secciones contiene. En 1961 todos los números solían comenzar con la sección de cartas al director, exceptuando los meses en que se iniciaba con una carta del director agradeciendo, felicitando o haciendo algún anuncio a los lectores. A las cartas seguía el núcleo de la revista, los artículos y reportajes centrales sobre temas variados (mujer, relaciones entre hombres y mujeres, educación de los hijos, valores cristianos, entrevistas a algún personaje relevante, algún artículo relacionado con una noticia de actualidad...). Después estaban la sección del P. Ignacio (el consultorio espiritual mencionado más arriba), el *Ángulo de la mujer*, la página de los niños, la sección de humor, un relato breve y, en algunos casos, críticas de cine o música (el lugar que ocupaban todas estas secciones en la revista era algo variable).

En 1966 el estilo cambia desde la misma portada: más color, fotografías siempre (en el 61

alternaba dibujo y fotografía) y una selección distinta de los temas que se destacan en portada y en titulares, con más peso para las cuestiones de actualidad.

Dentro de la revista encontramos siempre en primer lugar la carta del director. A continuación los principales artículos y reportajes, en los que vemos que algunos temas han variado: ahora se da más importancia a reportajes de actualidad, a grandes temas que causan alarma social (pobreza, sequía...), a las entrevistas con personajes conocidos... y se habla más sobre la actualidad de la Iglesia y el Papa. En toda esta nueva selección de temas detectamos la influencia del Concilio. Si antes (1961) los reportajes y artículos más largos se centraban en cuestiones morales o familiares, ahora (1966) se busca dar una imagen de conexión con la actualidad y de preocupación por los problemas del mundo.

En 1966 se incorporó una sección de moda y otra llamada "Las florecillas Pablo VI". La primera parece responder a una cierta liberalización en las formas, permitiendo a la mujer preocuparse por temas más triviales. Supone además una estrategia para competir con las grandes publicaciones femeninas del momento, para evitar así la pérdida de lectoras. En cuanto a la sección de "Las florecillas de Pablo VI", creemos que está muy influida por el Concilio y por el permiso dado en 1965 a los fieles para tener un acceso directo y personal al magisterio de la Iglesia. La sección contiene pequeñas oraciones y fragmentos de escritos del Santo Padre que, de forma sutil pero radical en el fondo, modifican la forma en que el laico se relaciona con Dios y con las enseñanzas de la Iglesia, ya que la necesaria mediación del sacerdote desaparece. La página o *Ángulo de la mujer* de 1961 se transforma en 1966 en un consultorio de belleza y las *Cartas al director* en *La tribuna del lector*. Se mantienen las cartas del P. Ignacio, en sección ahora llamada *Responde el Padre Ignacio*, así como el cuento y los chistes. Se añaden secciones no fijadas como las de pediatría, curiosidades, cocina o filatelia y se incluyen siempre noticias breves de actualidad (a veces sólo fotografías con un breve pie) diseminadas por toda la revista, entre los artículos, además de una fotonovela sobre Juana de Arco al final.

Como vemos, la revista trata de abarcar en el 66 una temática más amplia, de revista de entretenimiento generalista, en su intento por adaptarse a la modernidad y competir en el mercado editorial. Los cambios en el contenido de la revista son evidentes, aunque las novedades no implican necesariamente un cambio de discurso o de línea editorial. A pesar de que en el 66 el centro de la temática parece haberse desplazado hacia los temas de actualidad, y a pesar de innovaciones interesantes como la inclusión de textos del Santo Padre, los planteamientos de los redactores de la revista sobre cuestiones morales o dogmáticas se mantienen casi intactos, aunque con algunas modificaciones. Avances y resistencias que seguiremos analizando en el apartado siguiente.

3. NUEVOS TEMAS Y VISIÓN DE LA MUJER EN LA FAMILIA CRISTIANA. ¿CAMBIOS A LA LUZ DEL CONCILIO?

Como hemos visto, la revista aborda multitud de temas. En ellos, sea de forma directa o transversal, se nos transmite una determinada visión sobre la mujer, sus cualidades y su función en la sociedad.

En 1961 la idea que se transmite sobre la mujer es esencialmente la de esposa y madre. Aunque es innegable que hay mujeres trabajadoras (algunas lo indican en las cartas, o se menciona en encuestas a jóvenes), los artículos y reportajes siempre presentan a la mujer como ama de casa. También lo entiende así la sección *Ángulo de la mujer*, en la que los consejos van dirigidos a estar guapa, saber limpiar la casa o hacer una buena comida. De todos esos consejos quizá los del apartado de cortesía son los más reveladores, porque transmiten siempre la idea de que la mujer ideal es discreta, educada... en definitiva, una persona que no debe llamar la atención ni debe estar en el primer plano. Como curiosidad, el único artículo dedicado a una mujer "trabajadora" es el que habla de la reina Isabel II de Inglaterra, en el que el autor señala en tono burlón que el duque de Edimburgo "es el único marido que, por ley, es súbdito de su mujer" (LFC, 1961c: 19).

Muchos de los artículos se dedican a las relaciones entre hombres y mujeres. Consejos sobre noviazgo y matrimonio, qué busca el género opuesto, etc. En ellos la mujer aparece siempre

como un ser paciente, atento, dedicado a la familia y una persona con la que el marido debe ser condescendiente (“de vez en cuando hazle una caricia” “demuestra que tienes en gran aprecio sus labores de ama de casa”, se recomienda a los maridos) (LFC, 1961a: 19).

Es especialmente interesante una encuesta a jóvenes publicada en el número de agosto (LFC, 1961d: 18-21) en la que se les pregunta (tanto a chicos como a chicas) qué cualidades admiran más en el sexo opuesto y qué defectos les resultan más antipáticos. La mayor parte de las respuestas masculina dibujan a una mujer ideal sencilla, con modales, buen físico y bondadosa. En lo que casi todos coinciden, curiosamente, es en aquello que les disgusta de las mujeres: que beban, que fumen, la coquetería, la vanidad y el exceso de cursilería. Y analizando las respuestas de las mujeres sobre su hombre ideal (serio, formal, con principios morales, comprensivo) o aquel que no les gustaría (poco delicado, que beba en exceso, conquistador) también nos hacemos una buena idea de cuál era el ideal de marido al que se aspiraba, qué era lo que la sociedad y la moral cristiana proponían como ideal para la mujer.

Para encontrar alguna grieta en este modelo ideal de mujer es necesario recurrir a la experiencia de mujeres reales. Muchas veces son las lectoras con sus cartas las que introducen en la revista los temas más polémicos. Esto no significa, desde luego, que todas las mujeres disientan del modelo canónico, pero sí hay varias que se atreven a cuestionarlo y a plantear la angustia que ese modelo les genera en muchas ocasiones. Debemos tener en cuenta que no se trata de una publicación especializada, de la publicación interna de alguna asociación o colectivo que pudiera estar a la vanguardia de las reivindicaciones. Se trata de una revista cuyas lectoras, como hemos comentado, serían en un gran porcentaje amas de casa de clase media, con lo que las rupturas de modelo que plantean suelen girar en torno a cuestiones sencillas, cotidianas. Hay tres cartas que nos parecen especialmente significativas:

La primera es la contestación a una carta previa en la que otra lectora daba consejos a las jóvenes para no quedarse solteras. Varias jóvenes lectoras le responden afirmando que se debe preparar a las mujeres para la soltería, asumir que puede entrar en los planes de Dios permanecer soltera y que es importante que una mujer sienta que su vida es suya realmente (LFC, 1961a: 12).

La segunda corresponde a una mujer casada que considera una humillación tener que pedir dinero a su marido para todo y que él sea el único que toma las decisiones en la familia, a lo que el marido responde que él es el cabeza de familia y que esa es la opinión de la Iglesia (LFC, 1961b: 11). La respuesta del Padre Ignacio a la lectora es algo ambigua, ya que mantiene que el marido es el cabeza de familia, aunque insiste en que siempre es una primacía basada en el amor.

En la tercera carta, una lectora asturiana afirma que le disgusta haber nacido mujer por las condiciones de inferioridad respecto al hombre, la existencia de leyes que niegan a las mujeres sus derechos evidentes y por una condición física sujeta a altibajos (LFC, 1961a: 22). El Padre Ignacio le responde que no es bueno lamentarse y que no debe rechazar la voluntad de Dios, porque cada cual tiene su misión en la vida.

Como vemos, no plantean grandes cuestiones teóricas sino que nos hablan de su experiencia cotidiana como mujeres y de los sufrimientos que la condición femenina les genera. Son esenciales porque muestran una realidad poco visible y resultan también interesantes porque entrañan una cierta contradicción: critican el modelo de mujer defendido por la Iglesia, pero escriben a LFC esperando que el director o el P. Ignacio les den una palabra de consuelo o un consejo.

De todo el material analizado para 1961 sólo hay un artículo que llegue más lejos de lo que llegan estas cartas, lanzando una crítica y cuestionando las relaciones de género a través de argumentos más elaborados y con mayor fundamento teórico. El artículo se titula “Los tipos de hombres que no gustan a las mujeres” (LFC, 1961c: 8-10). En él la autora, Julia Torrigiani, habla de los hombres infieles y trata de explicar las razones para que la infidelidad masculina sea tan habitual en la sociedad. En principio, parece partir de un planteamiento que culpabiliza a la mujer: “Puede incluso ser la culpa de la mujer que no sabe ser siempre nueva, que descuida al hombre una vez le ha conquistado. . .” pero luego pasa a reivindicar la igualdad de las mujeres sin condición, apoyándose en la moral católica con unos argumentos que Rodríguez de Lecea seguro catalogaría de “suave feminismo de la diferencia”:

La moral católica enseña (. . .) que en cuanto a condición humana no existe diferencia de rango; que el hombre y la mujer son físicamente diversos, pero no desiguales; que

tienen características diversas, pero que su valor no es desigual; que, como personas, son mutuamente complementarios, no subordinados uno a otro; y que, en sus relaciones, tienen exactamente los mismos deberes" (ibíd.: 9)

Por ello, aboga por proporcionar a los hombres una adecuada educación sentimental para erradicar esta práctica tan habitual.

Si avanzamos hasta 1966 las cosas han cambiado bastante. Ya hemos mencionado las variaciones en periodicidad, precio, secciones e incluso temas. Vamos a ahondar en esto último y tratar de ver a qué obedecen los cambios.

Lo primero que percibidos al prestar atención al contenido es la mayor variedad de temas, hasta el punto incluso de difuminar la función esencial de la revista. Se insiste más en reportajes que muestran problemas del mundo, relacionados con la pobreza; o se nos muestran unas páginas dedicadas a la mujer como mera consumidora de moda. Aunque el estilo tradicional de los artículos sigue ahí (de hecho, hay uno en la segunda quincena de marzo con un título casi igual al que acabamos de analizar, "Los hombres que no gustan") se pierde más entre las novedades e historias de otros estilos.

Un aspecto en el que sí puede verse la influencia directa del Concilio es en el hecho de que en 1966 sea algo habitual publicar noticias relacionadas con la actualidad eclesial y vaticana. Además de las ya mencionadas "florecillas de Pablo VI" que recogen oraciones y escritos del Papa. Estos cambios permitieron a la mujer establecer una relación con Dios que no requería de la mediación de un sacerdote (hombre al fin y al cabo), lo que supone una transformación clave en la relación mujer-Iglesia.

Con este mismo espíritu de renovación y de difusión de noticias eclesiales se llegan a abordar temas polémicos como el sacerdocio femenino (LFC, 1966a: 8-10). Aunque el autor rechaza la posibilidad, el mero hecho de que aparezca publicado es significativo.

En el 66 sí aparecen ya algunos artículos en los que se refleja el ideal de mujer trabajadora: artículos dedicados a líderes como Indira Gandhi (LFC, 1966b: 10), a la emigración de las mujeres del campo a la ciudad para buscar nuevas oportunidades (LFC, 1966c: 18-19) o al acoso laboral que sufren algunas mujeres en el ámbito laboral. En este último artículo, titulado "La 'desgracia' de ser guapas" vemos todavía una mezcla de visiones tradicionales y modernas. Por un lado, se reconoce que oficinistas, mecanógrafas o secretarias honestas sufren por unas atenciones no deseadas que a veces les llevan incluso a tener que dejar el trabajo. Por otro, el peso y la culpa siguen recayendo en la mujer (lo ideal es dejar el empleo para evitar la tentación, la mujer en casa debe prestar más atención al marido para que no necesite buscar fuera de casa...) (LFC, 1966c).

En las entrevistas a hombres, por ejemplo, también se percibe esa dualidad. En una encuesta sobre mujeres al volante (LFC, 1966a) los resultados que se muestran son muy equilibrados, habiendo escogido tanto a hombres que lo consideran un peligro como a aquellos a los que les parece bien que una mujer conduzca.

Durante todo el año se repiten estas muestras duales: por un lado, artículos con carga moral en los que se insiste en el ideal de mujer sencilla, recatada y hogareña; por otro lado, dada la mayor abundancia de temas de actualidad, es inevitable que frente a ese planteamiento aparezcan noticias y reportajes que muestran una realidad cotidiana distinta, con perfiles de mujeres más variados.

CONCLUSIÓN

Durante la década de los 60 del pasado siglo se produjo un proceso de apertura importante de la Iglesia española, atribuible en gran parte a la celebración del Concilio. Es cierto que muchos de los cambios vinieron precedidos, casi incluso forzados, por los rápidos avances que las sociedades occidentales experimentaron desde el fin de la II Guerra Mundial, acelerados a partir de los años sesenta. La Iglesia se modernizó porque no le quedó más remedio. Sin embargo en el caso español nos parece que la influencia externa del Concilio fue clave para apuntalar y dotar de legitimidad a esos cambios sociales que empezaban a darse en el país. En la revista todo esto se refleja en la adopción de nuevas prácticas (inclusión de textos papales, noticias de actualidad eclesial, foco en temas de actualidad...). Si estos cambios también condujeron a una

nueva percepción de la mujer es algo más difícil de ver dada la mayor diversidad de temas, que difumina aquellos sobre familia, ética o moral.

A pesar de esto, creemos que puede afirmarse que existe en los números correspondientes a 1966 una cierta apertura y actualización de la imagen femenina, otorgándole más valor y considerándola relevante fuera del ámbito familiar. Esa ruptura con el modelo hegemónico del ama de casa es quizá la innovación más importante, debida probablemente a la necesidad por adaptar el mensaje de la Iglesia a una realidad ya existente. A pesar de todo persiste la imagen tradicional de los valores que debe tener la mujer ideal y tampoco se transige en cuestiones que afecten al espacio de la mujer dentro de la Iglesia. Nuestro análisis parece confirmar así la afirmación de Mónica Moreno Seco que comentábamos en la introducción: que el Concilio contribuyó a ir creando un espacio para la mujer en la sociedad, pero no en la institución eclesial.

Consideramos también que los cambios estéticos y de contenido que se observan de un año a otro obedecen a la necesidad de competir en un mercado editorial cada vez más saturado, con publicaciones que contaban con muchos más medios. Dentro de su sencillez, *La Familia Cristiana* trató de incorporar temas de actualidad o entretenimiento que evitaran la pérdida de lectores. Podemos considerar la estrategia un éxito si atendemos a la longevidad de la revista, que siguió publicándose hasta los años 90. Sin embargo, su función principal como herramienta evangelizadora quedó algo difuminada entre unos contenidos cada vez más variados.

FUENTES (citadas de forma específica en el texto)

- La familia cristiana* (1961a), nº 108 (enero). Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1961b), nº 113 (junio). Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1961c), nº 114 (julio). Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1961d), nº 115 (agosto). Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1961e), nº 119 (diciembre). Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1966a), enero II. Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1966b), febrero II. Zalla: Ediciones Paulinas.
La familia cristiana (1966c), marzo I. Zalla: Ediciones Paulinas.

BIBLIOGRAFÍA

BERZAL DE LA ROSA, E. (2011). "Sotanas, martillos y alpargatas. Las contradicciones de un movimiento obrero impulsado por el clero" en Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.). *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex, pp. 103-132.

BLASCO HERRANZ, I. (2005). "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica" en *Historia Social*, nº 53. Fundación Instituto de Historia Social, pp. 119-136.

CABRERO BLANCO, C. (2006). *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. Oviedo: KRK Ediciones.

JUAN XXIII (11/10/1962). "Discurso con ocasión de la solemne apertura del Concilio Vaticano II". http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19621011_opening-council.html [Consulta: 10 de octubre de 2016]

MORENO SECO, M. (2005a). "Religiosas y laicas en el franquismo: entre la dictadura y la oposición" en *Arenal*, vol. 12, nº 1. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 61-89.

MORENO SECO, M. (2005b). "Cristianas por el feminismo y la democracia. Catolicismo femenino y movilización en los años 60" en *Historia social*, nº 53, Fundación Instituto de Historia Social pp. 137-154.

MORENO SECO, M. (2011). "Mujeres, trabajadoras y católicas: la HOACF en el franquismo" en Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.). *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex, pp. 133-160.

MUÑOZ RUIZ, M^a C. (2006). "Modelos femeninos en la prensa para mujeres" en Morant, I. (Dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. IV*. Madrid: Cátedra, pp. 277-297.

RAGUER, H. (2006). *Réquiem por la cristiandad: el Concilio Vaticano II y su impacto en España*. Barcelona: Península.

REAL, A. (6/11/2013). "Pilar Bellosillo, nueva imagen de la mujer de la Iglesia" en *Aleteia*. <http://www.aleteia.org/es/religion/articulo/pilar-bellosillo-nueva-imagen-de-la-mujer-de-la-iglesia-11404002> [Consulta: 10 de octubre de 2016]

RODRÍGUEZ DE LECEA, T. (2006). "Las mujeres y la Iglesia" en Morant, I. (Dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. IV*. Madrid: Cátedra, pp. 267-275.

SALAS, M. (1981). "El papel de la mujer en la Iglesia" en Durán, M^a. A. (ed.), *La mujer en el mundo contemporáneo*. Madrid: UAM, pp. 99-114.

SALAS, M. (1989) "La mujer en la Iglesia después del Concilio Vaticano II" en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental, vol. I. Actas de las Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer*. Madrid: UAM, pp. 115-122.

YUSTA RODRIGO, M. (2005). "Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión" en *Arenal*, vol. 12, n^o 1. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 5-34.

YUSTA RODRIGO, M. (2014). "Militancias y resistencias de las mujeres en España, de la Segunda República al primer franquismo". Conferencia pronunciada el 1/07/2014 en el marco del curso *Tendencias en Historia Contemporánea*. Santander: UIMP.

EL ELEMENTO RELIGIOSO EN EL LIBERALISMO IBEROAMERICANO: LOS CASOS DE PERÚ Y ECUADOR¹

MARTA FERNÁNDEZ PEÑA
Universidad de Sevilla

Resumen

Esta comunicación pretende analizar el papel que tuvo la religión católica en la cultura política del liberalismo, dentro de un marco espacial concreto: Perú y Ecuador. No obstante, nos interesa observar las similitudes y diferencias que este elemento presentaba con respecto a otros gobiernos liberales del mundo occidental, en especial los casos de España y Estados Unidos. Así, nos planteamos hasta qué punto era relevante la influencia religiosa en las prácticas y discursos políticos de la segunda mitad del siglo XIX, y si la relación entre religión y política que podemos observar en los dos países señalados formaba parte de un contexto más amplio: el espacio iberoamericano.

Palabras clave: liberalismo, América Latina, Perú, Ecuador, religión católica

Abstract

This communication tries to analyze the role played by the catholic religion in the political culture of liberalism, in a particular spatial context: Peru and Ecuador. However, we are also interested in observing the similarities and differences that this element had in relation to other liberal governments, especially the cases of Spain and the United States. So, we wonder about the relevance of religious influence in political practices and discourses of the second half of the nineteenth century, and if the relationship between religion and politics that we can see in both mentioned countries was part of a larger context: "the Ibero-American space".

Key words: liberalism, Latin America, Peru, Ecuador, catholic religion

¹Este trabajo se inscribe en el proyecto HAR2015-64744-P, financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

1. RELIGIÓN Y LIBERALISMO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO: ¿CONVIVENCIA O COMPETENCIA?

Los teóricos liberales proclamaron la necesidad de la separación entre el Estado y la Iglesia, una disociación basada en la diferenciación entre dos esferas: pública y privada. Abogaron por la neutralidad religiosa en la esfera pública—es decir, por la necesidad de que el Estado no tuviera una religión oficial—, así como defendieron la libertad religiosa de los ciudadanos en el ámbito privado para profesar la religión que cada cual eligiera sin ningún impedimento por parte de las autoridades públicas (DI STEFANO, 2012: 1). Sin embargo, estos principios enarbolados por los intelectuales del liberalismo sufrieron algunas adaptaciones cuando se instalaron los primeros sistemas liberales en las diferentes realidades sociales y culturales.

La cultura política del liberalismo planteaba ante todo la libertad del individuo, convertido en ciudadano sujeto de derechos. Así, se trataba de liberar al hombre de todas las ataduras que históricamente lo habían limitado en el goce pleno de su libertad. No obstante, a la hora de establecer cuáles eran esas “ataduras” surgieron diferentes interpretaciones, también en el terreno religioso. Como plantea Roberto Di Stefano, para algunos liberales el despotismo se identificaba con el Papa, la Iglesia o la religión misma, mientras que para otros la verdadera opresión procedía de un Estado que iba en contra de “los derechos de la Iglesia” (DI STEFANO, 2012: 2).

En este sentido, entre los liberales no hubo nunca una única actitud hacia la religión. En el camino a la laicidad del Estado existían al menos dos modelos principales: “el de la neutralidad religiosa del Estado con igualdad de todos los cultos, como en los Estados Unidos, y el de la laicización «de ruptura» a la francesa, en que se refuerza el poder del Estado para desactivar el de la Iglesia” (DI STEFANO, 2012: 10). ¿Cuál fue el modelo implantado en América Latina? Resulta bastante claro que, en su mayoría, los países latinoamericanos no optaron por el modelo estadounidense de libertad de cultos. De hecho, la distinta estrategia seguida por las repúblicas latinoamericanas en el proceso de laicización con respecto a Estados Unidos era algo que marcaría diferencias profundas en su futuro desarrollo político. El viajero colombiano Salvador Camacho Roldán se hacía eco de la disparidad en cuanto a libertad religiosa entre las dos Américas a través de las siguientes palabras:

No tuvieron las Repúblicas hispano-americanas (...) todas estas ventajas. Adoptaron las instituciones republicanas, pero carecían de las tradiciones antiguas de libertades religiosas implantadas desde su origen en las colonias inglesas (...). La intolerancia religiosa, principio esencial del gobierno español, había dejado raíces profundas (...). (CAMACHO ROLDÁN, 1973: 175).

La característica libertad religiosa que poseía Estados Unidos, frente a la situación de intolerancia religiosa que se daba en América Latina, llamó la atención de numerosos viajeros latinoamericanos que se acercaron al norte del continente. Este era el caso también del peruano José Arnaldo Márquez, que abogaba por una mayor separación de las esferas religiosa y política en los países latinoamericanos, siguiendo la estela de naciones “más prósperas”, como Francia o Inglaterra. En su opinión, el establecimiento de una religión oficial en los países latinoamericanos y la prohibición del culto de cualquier otra religión “embaraza(ba) y dificulta(ba) el progreso de la América española” (MÁRQUEZ, 1862: 121-125).

Sin embargo, tampoco siguieron exactamente el modelo de laicización francés. Si bien es cierto que durante la segunda mitad del siglo XIX los Estados nacionales latinoamericanos llevaron a cabo un proceso de fortalecimiento de las estructuras estatales, también es cierto que en muchas ocasiones el poder estatal necesitó del poder eclesiástico, mucho más consolidado, para expandirse por todo el territorio. Así, en lugar de “desactivar” el poder eclesiástico, en ocasiones éste era utilizado por el Estado nacional para extender su control en todas las regiones.

Las repúblicas latinoamericanas normalmente se acogieron a la tradición religiosa de la “madre patria”, a pesar de que las elites latinoamericanas mayoritariamente rechazaron la herencia española desde el punto de vista científico—frente a otras naciones identificadas con el progreso, como Inglaterra, Francia o Alemania— (BURIANO, 2004: 120). Este hecho influiría enormemente

en el desarrollo político de estos países, ya que, al igual que sucedía en España (CEREZO GALÁN, 2002: 121-152), las cuestiones religiosas tenían una gran relevancia en el terreno político, y aparecían a menudo en los debates parlamentarios desde la instalación de los primeros sistemas liberales.

La continuidad de la herencia católica daría lugar a elementos similares en la cultura política del liberalismo a ambos lados del Atlántico, en lo que denominamos como el “espacio iberoamericano”, en el que podemos incluir a la mayor parte de los países de América Latina –entre ellos, Perú y Ecuador– así como a España². La mayoría de estos países presentaban una concepción similar del papel de la religión en la vida política y social y, por tanto, ofrecían un modelo diferente en el proceso de secularización que trajo consigo la instalación de los primeros sistemas liberales. En opinión de Gabriella Chiaramonti, “la continuidad de la dimensión religiosa contribuyó a crear la especificidad del liberalismo latinoamericano” (CHIARAMONTI, 2005: 284), lo que tendría consecuencias directas en la organización corporativa de la sociedad. La continuidad de las identidades comunitarias en América Latina también era, en opinión de Jean-Pierre Bastian, un elemento que favorecía la intolerancia religiosa en el subcontinente, junto a otros factores como la pobreza o el analfabetismo (BASTIAN, 2001: 9).

Dentro de este contexto geográfico, religión y liberalismo no eran realidades contrapuestas, sino que eran dos esferas que se complementaban y en ocasiones incluso se imbricaban. Por ejemplo, Hilda Sabato llama la atención sobre el hecho de que los nuevos espacios de sociabilidad utilizados por el liberalismo, como los salones, las tertulias o los círculos de lectura, convivían con otras formas de sociabilidad tradicionales, como las hermandades y cofradías (SÁBATO, 2000: 64-66). En este sentido, debemos cuestionar la profundidad del proceso de laicización y de secularización tradicionalmente asociados al liberalismo en los países que forman parte del espacio iberoamericano. En el caso de España, “la religión fue un componente básico de las distintas ideologías y familias políticas” durante el siglo XIX y “la cultura católica fue el marco de referencia básico para todos” (LA PARRA, 2014: 129). Y esto es algo que se aprecia también en muchos de los países de América Latina.

Una vez que hemos asumido que la convivencia entre religión y liberalismo adquiriría características diferentes en este contexto geopolítico –en comparación a otros países del mundo occidental– debemos cuestionarnos cómo influyó esta diferente relación en el desarrollo político que siguieron los países latinoamericanos a lo largo del siglo XIX. Desde los primeros liberales que debatieron sobre este tema, hasta los diferentes autores que han tratado este aspecto con posterioridad, encontramos dos posturas divergentes.

Por un lado, existe una corriente de pensamiento que tiende a asociar la presencia de la intolerancia religiosa en el espacio iberoamericano con el freno al desarrollo político liberal, y con la instalación de sistemas liberales “incompletos” o “imperfectos”. Dentro de esta perspectiva, Jaksic y Posada Carbó hablan del catolicismo como “el «gran contenedor» de un liberalismo hispanoamericano decimonónico cuya vocación secularizadora habría chocado reiteradamente contra sus resistencias” (JAKSIC y POSADA CARBÓ, 2011: 40). Algunos de los propios contemporáneos ya observaron la presencia del fuerte catolicismo en América Latina como una limitación para la instalación de modelos políticos liberales. Así, el liberal chileno Francisco Bilbao creía que “la suerte de la independencia de la Hispanoamérica republicana dependía fundamentalmente del rechazo de un catolicismo al que consideraban el alma de la opresión monárquica” (DI STEFANO, 2012: 1). Por su parte, el chileno Vicente Pérez Rosales iba un paso más allá, y asumía que “el obstáculo para la América latina era la hispanidad misma”. Así, no sólo la continuidad de la intolerancia religiosa, sino la herencia del “carácter español” repercutían en el atraso político y económico de América Latina (siempre en comparación a la más desarrollada Norteamérica) (SANHUEZA, 2009: 87).

Por otro lado, existe un punto de vista diferente sobre la presencia de la Iglesia en los sistemas liberales de América Latina, y es el de aquellos que afirman que precisamente la institución eclesiástica coadyuvó a la extensión del liberalismo en países que se encontraban fragmentados social, cultural y territorialmente. En este sentido, hay autores que señalan que la Iglesia en América Latina actuó como un elemento relevante para articular el territorio y hacer que el Estado liberal pudiera llegar a todos los rincones. Por ejemplo, Roberto Di Stefano asegura

²Otros autores, como Jean-Pierre Bastian, extienden este espacio geopolítico a lo que se denomina como “latinidad”, concepto en el que se incluyen los países del sur de Europa y la América Central y del Sur (BASTIAN, 2001).

que los liberales de Buenos Aires veían “en la religión y en las estructuras de la Iglesia Católica un arma insustituible para construir una nación a partir de esas poblaciones rurales muy mal integradas, diseminadas en inmensos espacios casi desiertos e incontrolables” (DI STEFANO, 2012: 6-7). Por su parte, Emilio La Parra también señala que en España el elemento religioso contribuyó a afianzar el Estado liberal y nacional que se estaba construyendo, ya que las manifestaciones públicas religiosas “actuaron como potentes símbolos de unión, de identidad social y de legitimación política”. Así, el catolicismo no sólo era un rasgo definitorio de la nación, sino que también cumplía una función utilitaria para el Estado: ayudaba a mantener el orden público y las buenas costumbres (LA PARRA, 2014: 137, 146-147). En el caso de Ecuador -al igual que ocurría en Bolivia o Colombia-, algunos autores han hablado del carácter modernizante con el que era utilizada la religión, especialmente durante el segundo gobierno de García Moreno. Así, durante este período existía la convicción de que “el catolicismo, lejos de ser enemigo del espíritu moderno, era su creador y su guía” (MAIGUASHCA, 2005: 239-240)³. De hecho, García Moreno trajo consigo una serie de transformaciones importantes dentro de su apuesta por la “modernidad católica”:

Promovió la reforma moral del clero, vigorizó la institución familiar, modernizó la Policía y el régimen penitenciario, amplió las bases de la educación –incluyendo capas de mujeres, artesanos e indios-, modificó el sistema de caridad y beneficencia pública, dándole un sentido mucho más práctico (KINGMAN GARCÉS y GOETSCHERL, 2014: 129).

Por tanto, resulta cuanto menos llamativo que en el imaginario político de las elites latinoamericanas se pudieran identificar conceptos como modernidad y catolicismo, algo que no ocurría en otros contextos espaciales.

2. EL PAPEL DE LA RELIGIÓN EN EL ESTADO LIBERAL PERUANO Y ECUATORIANO

2.1 La identidad católica de la nación

A pesar del progresivo proceso de secularización que llevaron a cabo todos los nuevos estados de América Latina en paralelo a la construcción del Estado-Nación, la mayoría de repúblicas latinoamericanas –entre ellas, Perú y Ecuador- durante la segunda mitad del siglo XIX se autoproclamaron estados confesionales, en los que la religión católica seguía ocupando un lugar importante en la vida de la sociedad, pero también en la vida política (CHIARAMONTI, 2005: 284).

En la década de 1860 tanto Perú como Ecuador dieron paso a un nuevo período en su desarrollo político, social y económico. Estas transformaciones les llevaron también a redactar nuevos textos legislativos que dieran sustento a sus respectivos proyectos de representación parlamentaria. En el caso de Perú, el 10 de noviembre de 1860 se redactó una nueva Constitución, que fue promulgada tres días más tarde, siendo Presidente de la República Ramón Castilla. Este texto constitucional estaría vigente a lo largo de todo el siglo XIX –no sería sustituido hasta 1920-, a excepción de un breve período de cinco meses en el que se desarrolló la Constitución de 1867. Por su parte, en Ecuador el 10 de marzo de 1861 se redactó también un nuevo texto constitucional, que vería la luz un mes más tarde, el 10 de abril, siendo Presidente de la República Gabriel García Moreno. En el caso ecuatoriano, no obstante, se produjo una mayor oscilación constitucional, ya que en la misma década apareció un nuevo texto, la Constitución de 1869, durante

³Maiguashca rechaza las tesis tradicionales que habían definido el período garciano como un proyecto político contradictorio que no consiguió triunfar, y destaca la relevancia de este individuo en el proceso de construcción del Estado nacional ecuatoriano. No obstante, su trabajo presenta una visión excesivamente optimista del período, que puede deberse a la utilización de los escritos epistolares de García Moreno como única fuente de información. En esta misma línea se sitúa Ana Buriano (BURIANO, 2004: 116), que plantea que los representantes conservadores ecuatorianos “revelaron una gran agilidad e impulso para promover cambios e innovaciones, en un país con fuertes raíces históricas estabilizadoras”.

el segundo mandato de Gabriel García Moreno, caracterizado por el mayor protagonismo de la religión católica.

En lo que atañe a la religión, todas las constituciones mencionadas establecían que la religión oficial y la única posible en el país era la religión católica, que además debía ser protegida por las autoridades políticas⁴. Así, la protección de la religión pasaba a ser una de las principales funciones de los representantes públicos, algo que la jerarquía eclesiástica se encargaba de recordar:

La suerte de los pueblos está en vuestras manos; de vosotros depende su felicidad o su desgracia. Pero tened entendido que vuestro poder emana del mismo Dios (...). La religión y la moral son los primeros objetos en que debe reflejar el eco de vuestra autoridad (...). Proteger la religión, administrar bien la justicia y conservar la paz en la sociedad, he aquí la suma de vuestros deberes⁵.

De hecho, los representantes, al asumir su cargo, debían jurar sobre los Santos Evangelios no sólo cumplir con la Constitución o mantener la independencia del país, sino también “conservar la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana”, ya que si llevaban a cabo todo esto “Dios os premie, y si no, Él y la República os lo demanden”⁶. Esto se explicaba, en buena medida, por el hecho de que entre la clase política peruana y ecuatoriana del momento existía la idea de que el carácter católico de la nación era algo anterior a la promulgación de la Constitución, algo que, por tanto, formaba parte de la identidad nacional:

Sabéis señores, que este es un hecho, no una ley; que no es pensamiento social o político, sino un hecho que existía antes de la Constitución y que este hecho es coexistente con la Nación misma; que la Constitución no ha podido variarlo o alterarlo; y que por un favor del cielo, el Perú no lo ha variado tampoco y que continúa profesando la religión con que nació al mundo⁷.

En este sentido, Perú y Ecuador seguían el modelo español, donde también el catolicismo “era sentido como fundamento histórico” de la nación (PELLISTRANDI, 2002: 92).

Pero no sólo las autoridades políticas debían ocuparse de proteger la religión, sino que también era un deber de todo ciudadano “respetar la Religión del Estado”⁸. En el caso de la Constitución ecuatoriana de 1869 incluso se establecía la obligatoriedad de la condición católica para ejercer el derecho a la ciudadanía, requisito que seguiría vigente hasta la promulgación de la Ley de Elecciones de 1884. Así, a partir de este momento la soberanía quedaría en manos del “pueblo católico del Ecuador y cada uno de los individuos que lo integran” (BURIANO, 2014: 86). Por ello, la enseñanza religiosa debía comenzar en el seno de las familias para posteriormente pasar a las escuelas:

Cuánto pues debe ser vuestro cuidado y diligencia por grabar en los tiernos corazones de vuestros hijos las máximas puras y santas de la religión y de la moral, y entregarlos cuando su edad ya lo exige a maestros y preceptores cristianos y celosos de quienes podáis esperar que continuarán la obra de su educación, sin desviarlos de la senda de la virtud que les habéis trazado, y que es la única que puede conducirlos a la verdadera felicidad⁹.

⁴“Constitución peruana de 1860”, artículo 4. “Constitución peruana de 1867”, artículo 3. “Constitución ecuatoriana de 1861”, artículo 12. “Constitución ecuatoriana de 1869”, artículo 9. Durante la discusión sobre el texto legislativo de 1867 en Perú, no obstante, el diputado liberal Fernando Casós propuso un proyecto de libertad de cultos, que finalmente fue rechazado (MC EVOY, 1999: 104).

⁵“Carta pastoral que el ilustrísimo obispo de Guayaquil doctor José Tomás Aguirre dirige a sus diocesanos” (Guayaquil, 21-11-1861), Imprenta de Murillo por D. Vergara, p. 9.

⁶“Reglamento interior de las Cámaras legislativas” (Lima, 26-8-1853), Capítulo XII: De los juramentos, artículos 1-2, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN).

⁷“Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presenta al Congreso Nacional de 1860” (3-12-1860), Biblioteca del Congreso de la República (en adelante, BCR), *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 CO 1860-1861, p. 81.

⁸“Constitución ecuatoriana de 1861”, artículo 6.

⁹“Carta pastoral...”, pp. 9-10.

En este sentido, en la segunda mitad del siglo XIX, tanto en Perú como en Ecuador la enseñanza religiosa pasaría a formar parte de los planes de estudio desde los primeros niveles educativos¹⁰. Uno de los elementos principales en la construcción de los estados nacionales liberales fue el paulatino abandono de funciones que tradicionalmente habían estado en manos de la Iglesia, las cuales pasaron a ser gestionadas por el Estado. Un claro ejemplo en este sentido era la educación, que pasó a ser una institución pública y laica subvencionada por el Estado. Frente al imperio del cristianismo, que uniformizaba a las naciones bajo una misma religión, el Estado-Nación trataba de diferenciarse de los demás en base a determinados elementos característicos y propios, siendo uno de sus pilares la enseñanza de la historia patria (HARWICH VALLENILLA, 2003). Sin embargo, la Iglesia católica seguiría conservando un papel fundamental en relación al ámbito educativo en el espacio iberoamericano. Así, en las leyes educativas que se dieron en la década de los sesenta tanto en Perú como en Ecuador se acordaba que la educación pública –a todos los niveles- estaría bajo la dirección de un Consejo General, del cual formaba parte el Arzobispo¹¹. Por supuesto, en el sistema educativo que se establecía mediante estas leyes se prohibían aquellos libros que fueran contrarios “a la religión, a la moral o a las leyes”. Para que esto no se produjese, los centros educativos estarían vigilados por unos inspectores que podían “cerrar provisionalmente los establecimientos en que noten faltas graves de moral”. Igualmente, los profesores podían ser suspendidos de sus funciones o incluso destituidos de su cargo por “conducta inmoral o irreligiosa”¹².

A través de la educación, la religión católica pasaba a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos peruanos y ecuatorianos. Pero más allá de su influencia en las escuelas, la presencia de la Iglesia en instituciones como hospitales, orfanatos o centros de reclusión seguía siendo de vital importancia en las sociedades latinoamericanas (KINGMAN GARCÉS y GOETSCHEL, 2014: 146). En estos países, al igual que pasaba en España (LA PARRA, 2014: 132-135), el catolicismo seguía ocupando un lugar privilegiado en la sociedad, y continuaba rigiendo la vida individual y colectiva, a través de los sacramentos, días de fiesta, toques de campanas, elementos simbólicos, etc. De hecho, en Ecuador llegarían a multiplicarse tanto las fiestas religiosas, que en 1863 el Congreso tuvo que dar un decreto estableciendo cuáles eran las más importantes y, por tanto, a las que estaba obligada a asistir la población (si bien en gran medida la categoría de las festividades religiosas variaba en función de las ciudades). Así, el primer artículo de este decreto establecía: “Se declaran asistencias de primera clase, para la capital de la República, las solemnidades religiosas del Domingo de Ramos, jueves y viernes Santo, Corpus Christi, la fiesta de la Virgen Santísima del Rosario y las fiestas cívicas del 10 de agosto y 24 de septiembre”¹³.

2.2 La estrecha relación entre poder eclesiástico y poder político

A pesar de que la libertad era un principio básico en el ideario liberal, ésta encontraba uno de sus límites en la religión: no existía en la época libertad religiosa¹⁴. De hecho, el catolicismo jugaría un papel fundamental a la hora de definir derechos como la libertad de prensa y de expresión en Perú y Ecuador. Aunque la legislación establecía la libertad de imprenta¹⁵, ésta se encontraba siempre circunscrita a los límites que imponía la moral. Así, el 9 de marzo de 1861 en la Asamblea peruana se propuso un proyecto de ley de imprenta, a través del cual se derogaba el decreto que instalaba la censura en 1855. No obstante, el proyecto de ley era precedido por las siguientes palabras: “Que es un deber del Congreso procurar los medios legales que garanticen la libre emisión del pensamiento por medio de la imprenta, conciliando a la vez el uso de

¹⁰“Lei orgánica de instrucción pública” (Quito, 24-10-1863), artículos 11-22. “Código de instrucción pública del Perú” (Lima, 11-1-1865).

¹¹“Lei orgánica de instrucción pública”, artículos 1 y 2. “Código de instrucción pública del Perú”, artículo 21.

¹²“Lei orgánica de instrucción pública”, artículos 4, 10 y 64.

¹³“Decreto arreglando las festividades religiosas de primera y segunda clase” (Quito, 8-10-1863), artículo 1.

¹⁴Esta afirmación sólo se cumple si entendemos la “libertad religiosa” como la libertad del individuo para profesar la religión que quisiera. Sin embargo, hay que prestar atención a los diferentes significados que el concepto libertad tenía en la cultura política del liberalismo, lo que podía explicar que los latinoamericanos del siglo XIX entendieran la libertad religiosa como “la libertad para profesar únicamente el catolicismo” (ENTIN Y GONZÁLEZ-RIPOLL, 2014: 36-37).

¹⁵“Constitución peruana de 1860”, Título IV: Garantías individuales, artículo 21; “Constitución ecuatoriana de 1861”, Título XI: De las garantías, artículo 117.

ese sagrado derecho, con las restricciones que exige la moral, el orden y los derechos de los individuos”¹⁶.

También en el caso de Ecuador la religión, junto a la “decencia y la moral pública”, actuaba como coartadora del derecho a la libertad de expresión¹⁷. Se trataba, por tanto, de conciliar libertad y orden, una tensión bastante frecuente en el sistema liberal.

Como vemos, a pesar del progresivo proceso secularizador y centralizador, el Estado nacional se iba a encontrar con las limitaciones que le imponía la Iglesia, lo que sería una fuente de tensiones entre el poder político y religioso durante el siglo XIX (DI STEFANO, 2012: 14). Sin embargo, en muchas ocasiones las fronteras entre el poder político y religioso se disipaban. La definición de las estructuras de las instituciones eclesiásticas, así como su financiación, a menudo formaban parte de las funciones del nuevo Estado nacional y liberal en los países andinos. Nos encontramos así con una paradoja: el Estado liberal que pretendía someter el poder eclesiástico al poder estatal, estaba sin embargo consolidando las estructuras religiosas y, a la vez, se servía de ellas para extender su control en territorios dispersos. Es por ello que hablamos de dos esferas profundamente imbricadas.

Un tema recurrente en los debates políticos de la época entre los representantes liberales era el que hacía referencia a la financiación del clero y del culto católico por parte del Estado. A pesar de que en algunos países –como Perú– se habían eliminado los diezmos¹⁸, el sector eclesiástico seguía gozando de determinadas ventajas fiscales. Así, por ejemplo, la reparación de algunos templos entraba dentro de los gastos que debía asumir el Estado, aunque a veces estas actividades fueran tildadas por los propios parlamentarios como “actos de beneficencia”:

Me atreveré a pedir a la H. Cámara la inmediata discusión de este asunto, por ser de suma necesidad, pues no hay más que este solo templo para los ejercicios divinos en la provincia de la Asunción; y hoy destruido como está los vecinos tienen que ir a una pequeña Capilla de San José, que está a un cuarto de la población; así es que el Senado hará un acto de beneficencia, concediendo esta cantidad para la construcción de la iglesia de la Asunción¹⁹.

En Perú el Estado se encargaba de la financiación de instituciones eclesiásticas y debía intervenir en el control de las rentas y gastos de conventos y monasterios, “con el objeto de que se observe la disciplina regular y monástica y de que los religiosos cumplan los reglamentos de sus respectivas órdenes”²⁰. Por supuesto, en países como Ecuador, donde el cobro de diezmos seguía estando vigente, este recurso se utilizaba para dotar “a las Catedrales, Obispos, Prebendados que existan, y a los que en adelante se establezcan, con sueldos fijos y suficientes”²¹.

Por otro lado, el artículo 94 de la Constitución peruana de 1860 establecía las atribuciones del Presidente de la República, algunas de las cuales se encontraban relacionadas con la Iglesia. Así, por ejemplo, se reservaba para este cargo la función de presentar a los candidatos para ocupar los puestos de Arzobispos, Obispos y otros cargos eclesiásticos –si bien en último término quedaba en manos del Papa la confirmación de éstos–; celebrar concordatos con la Santa Sede; y conceder o negar el pase a los decretos conciliares, bulas breves y rescriptos pontificios; todo ello siempre bajo el consentimiento y aprobación del Congreso²². Resulta llamativo que no encontremos atribuciones similares para el Presidente de la República en los textos constitucionales de Ecuador, en los que –incluso en el más fervoroso de 1869– sólo aparecían funciones relacionadas con el ámbito civil para el Poder Ejecutivo²³. No obstante, el derecho de patronato (SALINAS ARANEDA, 2013: 216)²⁴, por el cual el Presidente de la República podía presentar los candidatos que creyese convenientes para los cargos eclesiásticos, sí que estaba presente en el Concordato

¹⁶“Proyecto de ley de imprenta” (3-4-1861), BCR, *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 CO 1860-1861, p. 1023.

¹⁷“Constitución ecuatoriana de 1861”, artículo 117.

¹⁸En Perú se habían eliminado los diezmos desde 1859. “Memoria que el Ministro de Estado...”, BCR, *Diario de Debates*, p. 81.

¹⁹“Intervención del representante Santisteban”, BCR, *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 CO 1860-1861, p. 316.

²⁰“Memoria que el Ministro de Estado...”, BCR, *Diario de Debates*, p.81.

²¹“Lei reformando el Concordato” (Quito, 15-10-1863), artículo 11.

²²“Constitución peruana de 1860”, Título XI: Poder Ejecutivo, artículo 94.

²³“Constitución ecuatoriana de 1861”, artículo 66 y “Constitución ecuatoriana de 1869”, artículo 60.

²⁴Según Carlos Salinas, la reivindicación de este derecho que hicieron todos los países latinoamericanos desde su independencia iba a ser la causa de múltiples tensiones entre el Estado liberal y la Iglesia.

celebrado en 1862-63 con la Santa Sede²⁵. Además, la Constitución ecuatoriana de 1861 establecía la formación de un Consejo de Gobierno en la capital para asesorar al Presidente en situaciones especiales o extraordinarias, entre cuyos miembros aparecía la figura de un eclesiástico –si bien éste era nombrado por el Congreso-²⁶.

El objetivo del Concordato firmado por Ecuador en 1863 era, además de asegurar la religión católica como la única posible en el país, prohibiendo otros cultos, establecer algunas de las prerrogativas de los eclesiásticos y el papel de la religión en la República de Ecuador. En este sentido, a través de este documento se implantaron cuestiones como la presencia de la doctrina católica en la educación –“la instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la doctrina de la religión católica”-; la censura con respecto a los “libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres”; la continuidad del cobro de diezmos; o el derecho de la Santa Sede a erigir nuevas diócesis en el territorio ecuatoriano²⁷.

La firma de este concordato se encontraba dentro de un período de favorecimiento del poder eclesiástico durante el gobierno de Gabriel García Moreno, por lo que no es de extrañar que fuese un documento más beneficioso para la Iglesia que para el poder político. En palabras de Carlos Salinas, “entre 1861 y 1875 Ecuador se configuró como un Estado católico modelo para el ultramontanismo de la mano del presidente Gabriel García Moreno que trató de conformar la legislación del país a las encíclicas de Pío IX” (SALINAS ARANEDA, 2013: 239). Dentro de este desarrollo del poder eclesiástico en Ecuador, un punto culminante se alcanzaría en el año 1873, cuando se consagró la nación al “Sagrado y Amantísimo Corazón de Jesús”, lo que sería una actuación pionera y exclusiva de Ecuador dentro del contexto iberoamericano (WILLIAMS, 2007: 319-345).

No obstante, frente a la promulgación del Concordato surgieron algunas voces disidentes dentro de la sociedad ecuatoriana, que defendían la exclusividad de la intervención eclesiástica en cuestiones de orden espiritual y rechazaban su influencia con respecto al poder temporal: “La República no reconoce ni tiene otro poder superior a ella sobre la tierra. Toda tentativa a establecer un Poder independiente dentro de la República, es un ataque a la soberanía en que ella se funda²⁸.”

La firma de concordatos no era un elemento exclusivo de Ecuador, sino que fue algo común a los países latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XIX. Así, encontramos documentos similares en Bolivia (1851), Costa Rica (1852), Guatemala (1851 y 1884), Haití (1860), Honduras (1861), Nicaragua (1861), El Salvador (1862), Venezuela (1862) y Colombia (1887 y 1891), bajo los pontificados de Pío IX (1846-1878) y de León XIII (1878-1903). En menor medida, también algunos países europeos firmaron con la Santa Sede acuerdos de este tipo: Rusia (1847), España (1851), Austria (1855), las Indias portuguesas (1857 y 1886), Wurtemberg (1857), Baden (1859) y Montenegro (1886) (SALINAS ARANEDA, 2013: 216). En lo que respecta al Concordato de 1851 firmado entre España y la Santa Sede, aunque es cierto que la Iglesia tuvo que ceder en determinadas cuestiones -por ejemplo, reconociendo el régimen liberal de Isabel II o aceptando la desamortización-, lo cierto es que resultó ser un documento muy ventajoso para el poder eclesiástico, que consiguió situarse en una posición dominante:

Hay que destacar las [ventajas] mencionadas en los cuatro primeros artículos que consagraban la primacía de la ideología sobre la sociedad española: la unidad católica, el patrocinio y apoyo a la acción de los obispos, la educación y la instrucción religiosa a todos los niveles puesta bajo la dirección y el control del Episcopado (PETSCHEN VERDAGUER, 2002: 22-24).

En este sentido, los detractores del concordato ecuatoriano señalaban la herencia seguida en este aspecto con respecto a países europeos como España y Austria, cuyos documentos eran

²⁵“Concordato celebrado entre Su Santidad Pío IX y el Gobierno del Ecuador” (Quito, 1863), Imprenta Nacional. Firmado en Roma el 26 de septiembre de 1862 y ratificado en Quito el 17 de abril de 1863. Tras algunas reformas de esta primera versión, la redacción definitiva del Concordato quedaría fijada en 1866.

²⁶“Constitución ecuatoriana de 1861”, Sección IV: Del Consejo de Gobierno, artículo 80.

²⁷“Concordato celebrado entre Su Santidad. . .”

²⁸“La República y la Iglesia y defensa de la Exposición del Concejo Cantonal de Guayaquil sobre la inconstitucionalidad del Concordato celebrado entre el Presidente del Ecuador y la Santa Sede”, (Guayaquil, 1863), Imprenta de Murillo, p. 3.

siempre “menos ventajosos a la Nación que a la Santa Sede”. En concreto, afirmaban que “entre los que se han hecho en estos últimos años, parece que no hay otros peores ni más idénticos que los de Austria y Ecuador. ¡Triste y deplorable identidad!”. Por el contrario, señalaban como ejemplo a seguir a Francia, donde la opinión pública, el poder legislativo y hasta el mismo clero se opusieron a aprobar el último intento de concordato en 1817. A su parecer, “en esa nación es donde mejor se han defendido y sostenido, ya las libertades de su Iglesia, ya las prerrogativas de la potestad civil”²⁹.

Por su parte, resulta significativo que Perú incluyese, dentro de las disposiciones finales de la Constitución de 1860, un artículo que preveía la celebración de un concordato para que “se establezcan sobre bases sólidas las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado”³⁰, si bien este documento nunca se llegaría a firmar en el país (GARAYCOA, 1965: 31-35). A pesar de ello, los representantes liberales peruanos se encargaron de asegurar, a lo largo de todo el siglo XIX, que sus relaciones diplomáticas con el Vaticano se encontraban en perfecta armonía. En el año 1860 el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, José Fabio Melgar, emitía las siguientes palabras sobre la situación de las relaciones entre este país andino y Roma:

Existe la más perfecta inteligencia entre le Santa Sede y el Perú. Su Santidad Pío IX ha atendido con benevolencia las recomendaciones que le ha hecho el Gobierno para proveer al bien espiritual de los fieles; y el Dr. D. Luis Mesones, que reside en Roma con el carácter de Encargado de Negocios de la República, está especialmente autorizado para ensanchar las relaciones que ligan a los dos países³¹.

Como estamos viendo, la relación entre el espacio político y el religioso era tan estrecha en Perú y Ecuador, que a menudo los rituales políticos contenían gran cantidad de simbología religiosa. De hecho, los actos políticos de mayor relevancia, como la jura de la Constitución o los procesos electorales, eran acompañados de ritos religiosos que le daban un cierto carácter sagrado a un poder “que se seguía sintiendo frágil y poco seguro de su legitimidad” (CHIARAMONTI, 2005: 284). En este sentido, resulta significativa la importancia otorgada a los aspectos rituales durante las actividades parlamentarias, los cuales quedaban contemplados en documentos como el *Reglamento interior de las Cámaras Legislativas* de 1853 para el caso peruano. En este texto se establecían cuestiones como que las sesiones parlamentarias debían comenzar con la invocación: “En nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesión”, o que sobre la mesa de la Cámara se situaba, además de la Constitución, el Reglamento y el libro de actas, un crucifijo³². Por tanto, podemos observar el carácter religioso que se otorgaba a cuestiones políticas como la representación parlamentaria, quizá para conferir de este modo una legitimación sagrada al Parlamento y a los representantes. Los parlamentarios debían ser, ante todo, buenos ciudadanos, y para ello debían ser obligatoriamente buenos cristianos. Desde luego, los parlamentarios estaban convencidos de su “misión sagrada”, entre cuyas funciones se encontraba, por supuesto, la protección de la moral pública³³. Igualmente, entendían el carácter sagrado que tenía el Parlamento, un órgano cargado de moralidad, integridad y honradez, que incluso se identificaba con un “santuario”. Por ello, en ocasiones los representantes se presentaban como depositarios de la justicia divina, entendiendo así su función en el Parlamento:

Todos nosotros haciendo una completa abnegación de nuestras doctrinas y convicciones erróneas o exageradas, debemos ponernos al entrar a este santuario, un pedazo de nieve al corazón, invocando la justicia divina para aplicarla en la tierra a los hombres y haciendo lo que conviene a la ventura de la patria³⁴.

²⁹“La República y la Iglesia...”, pp. 15-16.

³⁰“Constitución peruana de 1860”, artículo 134. Palabras similares se repiten en todos los textos constitucionales que se suceden hasta 1933.

³¹“Memoria que el Ministro de Estado...”, BCR, *Diario de Debates*, p. 78. A finales del siglo XIX se seguía insistiendo en que “las relaciones entre el Estado y la Iglesia se conservan en la mejor armonía”. “Mensaje del Presidente de la República, Remigio Morales Bermúdez, al Congreso” (28-7-1891), BCR, *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 DCO 1891, p. 54.

³²“Reglamento interior de las Cámaras...”, Capítulo VI: De las sesiones, artículo 3, AGN.

³³“Informe realizado por el representante Andrés Trujillo” (26-3-1861), BCR, *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 CO 1860-61, pp.1009-1010.

³⁴“Discurso de apertura del Presidente del Congreso, el señor Carpio” (28-7-1862), BCR, *Diario de Debates*, leg. CID 328.85 CO 1862, p.1.

También en torno al desarrollo de las elecciones se podían apreciar determinados elementos rituales asociados al carácter católico de la nación. De hecho, la importancia otorgada a las ceremonias, rituales y fiestas en torno a los comicios y la aparición frecuente de elementos religiosos en ellos es algo que caracterizaba a los procesos electorales decimonónicos en toda América Latina (SÁBATO, 2000: 59-62). Así, en el caso peruano, tanto en los colegios electorales parroquiales como en los de provincia –ya que en este país se estableció un sistema electoral indirecto, en dos grados-, el primer paso era la reunión de los votantes o electores en la iglesia para celebrar una misa de Espíritu Santo, lo que los propios parlamentarios reconocían que se trataba de un “homenaje a la Religión”. Hasta tal punto era relevante esta cuestión, que hubo algunos representantes que propusieron la obligatoriedad de esta ceremonia para que se dieran por válidas las elecciones, aunque finalmente la mayoría parlamentaria acordó establecer una última cláusula en el artículo que legislaba este aspecto: “sin que la omisión de este acto produzca nulidad”³⁵. La petición de nulidad de las elecciones debido a la ausencia de estos actos religiosos se repetía también en otros países de América Latina (GUERRA, 1999: 52), lo que nos da una idea de hasta qué punto la religión católica influía en procesos puramente políticos.

CONCLUSIONES

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX las nuevas repúblicas latinoamericanas se ocuparon de construir y consolidar su Estado nacional, tratando de extender las instituciones político-administrativas estatales a todos los rincones de una nación cuyas fronteras a menudo seguían siendo inestables y cambiantes. Para consolidar el poder del Estado-Nación resultaba imprescindible que los organismos de control estatales llegaran también a los más recónditos territorios del interior, en los que vivía una población mayoritariamente indígena y donde la Iglesia seguía ejerciendo un enorme poder. Así, las autoridades políticas frecuentemente utilizaron las estructuras eclesásticas para difundir y consolidar el régimen liberal.

Además, los políticos liberales de América Latina imaginaron el catolicismo como un rasgo identitario propio de cada una de sus naciones. Esta era una característica anterior a su independencia y previa a la construcción del sistema parlamentario liberal. Quizá esta fuera una estrategia para atraer e integrar a una población mediatizada por el poder eclesástico hacia un concepto más abstracto que surgía ahora con fuerza: la nación. En palabras de Kingman y Goetschel, “el control de las familias, los gremios o los barrios, por ejemplo, no sólo dependía de organismos especializados como los de la Policía, sino de la autoridad moral inculcada desde la Iglesia” (KINGMAN GARCÉS y GOETSCHEL, 2014:144).

En este sentido, hemos visto como los ámbitos político y social se encontraban, tanto en Perú como en Ecuador, profundamente influidos por la fuerte presencia que la Iglesia católica tenía en estos países. Esto afectaba a aspectos rituales y simbólicos, pero también a elementos políticos y sociales más relevantes: entre otras cuestiones, condicionaba la educación, limitaba la libertad de expresión, contribuía a seleccionar a los representantes políticos e incluso determinaba algunas de sus funciones principales. En definitiva, favorecía la configuración de un modelo específico de ciudadano, en el que las cualidades morales eran altamente valoradas. La imbricación entre religión y política llegaría a su punto culminante en Ecuador durante el gobierno de Gabriel García Moreno.

Por último, hemos podido apreciar que éstas no eran características exclusivas del liberalismo en Perú y Ecuador, sino que ambos países formaban parte de un contexto más general, el espacio iberoamericano, en el que la religión seguía ocupando posiciones privilegiadas y continuaba influyendo en gran medida en los aspectos políticos y sociales. Esta sería una de las diferencias principales entre las repúblicas latinoamericanas y Estados Unidos, lo que daría lugar a distintas interpretaciones del liberalismo en el norte y en el sur del continente.

BIBLIOGRAFÍA

BASTIAN, J. P. (2001). “Introducción: Aprender a descentrar la mirada sobre la modernidad religiosa” en Bastian, J. P. *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva*

³⁵ “Debate sobre el proyecto de ley electoral”, BCR, *Diario de Debates*, CID 328.85 CO 1860-61, pp.194-195.

comparada. México: Fondo de Cultura Económica.

BURIANO, A. (2004). "Tres momentos del discurso conservador ecuatoriano, 1860-1875" en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 21, pp. 115-145.

BURIANO, A. (2014). "El «espíritu nacional» del Ecuador católico: política y religión" en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 40, pp. 63-89.

CAMACHO ROLDÁN, S. (1973). *Notas de viaje (Colombia y los Estados Unidos)*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República, Tomo I.

CEREZO GALÁN, P. (2002). "Religión y laicismo en la España contemporánea. Un análisis ideológico" en Aubert, P. *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 121-152.

CHIARAMONTI, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860: los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ONPE.

DI STEFANO, R. (2012). "Liberalismo y religión en el siglo XIX hispanoamericano. Reflexiones a partir del caso argentino" en *Liberalism and Religion Secularisation and the Public Sphere in the Americas*. Londres: Senate House. <[http://sas-space.sas.ac.uk/4121/#undefined](http://sas-space.sas.ac.uk/4121/#undefinedhttp://sas-space.sas.ac.uk/4121/#undefined)> [Consulta: 27 de septiembre de 2016]

ENTIN, G. y GONZÁLEZ-RIPOLL, L. (2014). "La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica (1770-1870)", en Fernández Sebastián, J. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos II)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, tomo 5, pp. 15-48.

GARAYCOA, H. (1965). "El Perú y las tentativas de Concordato" en *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, 24, pp. 31-35.

GUERRA, F. X. (1999). "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" en Sábato, H. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, pp. 33-61.

HARWICH VALLENILLA, N. (2003). "La historia patria" en Annino, A. y Guerra, F. X. *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

JAKSIC, I. y POSADA CARBÓ, E. (2011). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

KINGMAN GARCÉS, E. y GOETSCHER, A. M. (2014). "El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX" en *Historia Crítica*, 52, pp. 123-149.

LA PARRA, E. (2014). "Cultura católica: confesionalidad y secularización" en Cabrera, M. A. y Pro, J. *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. Zaragoza: Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Zaragoza. Vol. 1, pp. 127-154.

MAIGUASHCA, J. (2005). "El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875" en Irurozqui, M. *La mirada esquivia. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador, Perú), siglo XIX*. Madrid: CSIC, pp. 233-259.

MÁRQUEZ, J. A. (1862). *Recuerdos de un viaje a los Estados Unidos de la América del Norte*. Lima: Imprenta del Comercio.

Mc EVOY, C. (1999). "Indio y Nación: una lectura política de la rebelión de Huancané (1866-1868)" en Mc Evoy, C. *Forjando la Nación. Ensayos sobre historia republican*. Lima-Sewanee: PUCP-The University of the South, pp. 61-118.

PELLISTRANDI, B. (2002). "Catolicismo e identidad nacional en España en el siglo XIX. Un discurso histórico de Donoso Cortés a Menéndez Pelayo" en Aubert, P. *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 91-120.

PETSCHEN VERDAGUER, S. (2002): "España y el Vaticano del Concordato de 1851 al de 1953" en Aubert, P. *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 21-32.

SÁBATO, H. (2000). "La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina" en König, H. J., Platt, T. y Lewis, C. *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria. Tres debates al final del Milenio*. Ridderkerk: AHILA, pp. 49-70.

SALINAS ARANEDA, C. (2013). "Los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los países latinoamericanos durante el siglo XIX" en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 35, pp. 215-254.

SANHUEZA, C. (2009). "Un mismo continente, dos Américas: viajeros latinoamericanos en los

Marta Fernández Peña

Estados Unidos, siglo XIX" en *Estudios Ibero-Americanos*, 35-1, pp. 73-93.

WILLIAMS, D. (2007). "La creación del pueblo católico ecuatoriano, 1861-1875" en Aljovín, C. y Jacobsen, N. *Cultura política de los Andes (1750-1950)*. Lima: Universidad de San Marcos, pp. 319-345.

DE LA COEXISTENCIA ENTRE LAS NACIONES A LA EXPERIENCIA GLOBALIZADA: EL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

NATALIA NÚÑEZ BARGUEÑO

Université Sorbonne, Paris IV; Universidad de Alcalá de Henares

Resumen

El Congreso Eucarístico Internacional es un evento de masas católico que surge a finales del siglo XIX, pero cuya celebración se dilata hasta nuestros días. Como consecuencia de esta larga trayectoria temporal, y de su correspondiente expansión espacial, este tipo de eventos es idóneo para estudiar la complejidad de la respuesta católica a la Modernidad, y más concretamente, la singular evolución del impulso internacional del catolicismo en aspectos tan variados como puedan serlo el empeño de movilización social en el espacio público, o el de registrar o proponer renovaciones en el campo de la liturgia, la teología, la de evangelización y la pastoral. El objetivo de este trabajo es presentar una visión panorámica de este fenómeno centrándonos en su significación religiosa, cultural, política y social. Para ello vamos a proponer una cronología de su desarrollo sin pretender con ello que dicha evolución fuera exclusivamente lineal. En particular, nos centraremos en cómo su celebración refleja aquellos aspectos cruciales de la coyuntura vaticana, internacional y local del momento. Todo ello se realizará teniendo en consideración el Congreso celebrado en España correspondiente a cada etapa, es decir, el Congreso de Madrid, Barcelona y Sevilla, celebrados en 1911, 1952 y 1993 respectivamente.

Palabras clave: Catolicismo, Congreso Eucarístico Internacional, Hispanoamericanismo, Nacionalcatolicismo, Eventos de Masas Religiosos, Utopía Eucarística, Movimiento Católico por la Paz, Transnacionalismo.

Abstract

The International Eucharistic Congress is a catholic mass celebration, still celebrated nowadays (Cebu, 2016), whose origins date as back far as the end of the XIX century. Its long chronological and geographical expansion makes it an ideal object of historical study, especially in the domain of the paradoxical relation of the Catholic Church to Modernity. Particularly, it exemplifies the "reconstructions, reemergences or reinforcements of all those transnational characteristics of Medieval Christendom" (Casanova: 1997) that have taken place since the middle of the XIXth century, as for instance, the impulse for social mobilization and presence of Catholicism in the public space, and the urge to channel and promote liturgical, theological, devotional, evangelical and pastoral innovations. The object of this study is to present a panoramic vision of this phenomenon by focusing on the religious, cultural, political and social impact of its celebration. While we are aware that the evolution of the transnational aspect of the Eucharistic Congress has not been absolutely linear, we will non the less provide a tentative chronology from which to approach its development. All this will be done by taking in particular consideration those celebrations that have taken place in Spain, namely: Madrid (1911), Barcelona (1952) y Seville (1993).

Key words: Catholicism, International Eucharistic Congress, Hispanoamericanism, Nacionalcatholicism, Religious Mass Events, Utopic Fraternity, Catholic Peace Movements, Transnationalism.

1. EL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL COMO EVENTO “INTEGRAL” DEL CATOLICISMO EN LA MODERNIDAD.

La celebración del Congreso Eucarístico Internacional desde finales del siglo XIX supone un interesante acontecimiento que, además de ilustrar la complejidad de la respuesta católica a la Modernidad, ejemplifica la singular evolución del impulso internacional (y *transnacionalizador*) que José Casanova (1997) adscribe al catolicismo. Aunque cada celebración tiene una identidad propia (resultante de un particular equilibrio entre la coyuntura internacional y nacional/local), en su totalidad pueden considerarse un nuevo fenómeno del catolicismo, «un nuevo Congreso sobre la sociedad moderna¹». Surgen en el último tercio de siglo XIX en Francia, en un marcado contexto anticlerical, y de consecuente movilización de fieles bajo la égida de la jerarquía, y pertenecen al cúmulo de asambleas católicas surgidas en esa coyuntura adversa, entre las que destacan los Congresos Marianos y las Semanas Sociales.

Si hay un aspecto que hace singular al Congreso Eucarístico Internacional de entre todas las citadas asambleas católicas es su gran plasticidad, una cualidad que a menudo hace que su celebración desborde su principal objetivo religioso: promover el culto y devoción a la Eucaristía. En efecto, dado su eminente carácter *integral*², la amplitud del Congreso Eucarístico Internacional va mucho más allá de la magna reunión de importantes figuras católicas que la propia palabra “congreso” pueda dar a entender. Desde esta perspectiva, su celebración tiene un doble objetivo: defender los intereses de la iglesia y promover nuevos medios evangelizadores de reconquista social, simbólica y espacial. A lo largo de la semana en que se celebra tienen lugar una multiplicidad de actividades: multitudinarios y solemnes actos de devoción pública, exposiciones y galas referentes a diversos aspectos de la cultura religiosa (arte, literatura, acción social y evangelizadora... etc), y trascendentales reuniones de apostolado seglar celebradas en paralelo a las sesiones de estudio y teología propias al evento. El Congreso cumple además una trascendental función como plataforma desde la que alentar y coordinar el empeño de movilización social católica en el espacio público (tanto a nivel local como internacional); una movilización vigorosamente impulsada a través del importante esfuerzo propagandístico que normalmente acompaña la intensa preparación espiritual y logística que precede su realización.

Este tipo de evento religioso no ha sido suficientemente estudiado, sin embargo, el éxito de su celebración desde finales del siglo XIX hasta nuestros días³ es un testimonio de la vivacidad del catolicismo transnacional, así como un ejemplo del gran potencial movilizador de masas del catolicismo contemporáneo. El objetivo de este trabajo es presentar una visión panorámica de este fenómeno⁴. Para ello vamos a establecer una cronología de su desarrollo y de su expansión geográfica, sin por ello pretender que éste movimiento fuera exclusivamente lineal. Nos centraremos además en aquellos aspectos cruciales a la coyuntura vaticana, internacional y local. En cada etapa, nos detendremos a considerar el correspondiente Congreso Eucarístico Internacional celebrado en España, es decir, Madrid 1911, Barcelona 1952 y Sevilla 1993, atendiendo en particular a su función religiosa, cultural, política y social.

¹“Crónica” en *Actas del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en la Villa y Corte de Madrid desde el 23 junio al 10 de julio de 1911*, p. 126.

²Pensamos el término de forma amplia, como lo hace Emile Poulat, quien diferencia el integrismo católico del catolicismo integral. Éste último hace referencia a un catolicismo que, en nombre de la ortodoxia, no duda en poner en marcha una gran variedad de esfuerzos, sin estar por ello asociado a un determinado empeño político (como si lo está el integrismo) de ahí su condición “integral”, con los que efectuar una reconquista espiritual social, espacial, simbólica.

³El último congreso tuvo lugar en enero de 2016 en Cebú, Filipinas.

⁴Aunque en este trabajo vamos a centrarnos en la faceta internacional, el congreso también existe a nivel nacional y diocesano.

2. PRIMERA ETAPA: DEL ORIGEN FRANCÓFONO DE LOS CONGRESOS A SU EUROPEIZACIÓN. EL XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, MADRID 1911.

La perspectiva internacional es algo que define al Congreso Eucarístico desde sus orígenes en Francia (1881). Si bien, en un principio, la iniciativa parte de un objetivo concreto de despertar la “efervescencia del patriotismo religioso” (Vaudon: 1910, p. 296), la trascendental presencia de las élites católicas internacionales en la asamblea convocada tras la peregrinación eucarística a Faverney (1878), muestra el deseo de establecer una cooperación de esfuerzos con vistas a facilitar una expansión de la devoción más allá de las fronteras galas. Los representantes de Bélgica, Inglaterra, Portugal, España e Italia (Vaudon: 1910, p. 204) que participaron en dicho proto-congreso serán invitados a propagar la piedad eucarística en sus respectivos países y convidados a participar en el primer Congreso Eucarístico Internacional que tendría lugar en Lille (1881) bajo el patronazgo de Philibert Vrau, figura trascendental del catolicismo finisecular francés.

La necesidad también influyó en la afirmación del impulso internacional del Congreso. La coyuntura política republicana de los años setenta y ochenta en Francia era cada vez más adversa a las demostraciones públicas de fervor religioso, la historiografía francesa ha denominado dicho periodo como “el tiempo de la provocación” (Boutry y Cinquin: 1980, p. 239). Como resultado, tras la experiencia de Lille y Aviñón (1882) los organizadores franceses decidieron “cruzar la frontera” y trasladarse a Lieja, Bélgica (1883). En palabras de Monseñor Laborde, Obispo de Blois (Vaudon: 1910):

C'est ainsi que, presque partout, du moins dans les grands centres, on interdit les processions de la Fête-Dieu (...) peut-être faudra-t-il passer la frontière, soulever les mêmes idées chez nos frères de nations voisines et, devant la tempête qui désole la France, faire chez eux ce que nous ne pouvons pas faire chez nous (...) désir (...) d'aboutir enfin à de vrais Congrès Eucharistiques, non pas seulement des Congrès nationaux, mais internationaux, et puisque, présentement, la France Catholique n'est pas libre, elle veut frapper à la porte des nations voisines qui seront plus accueillantes peut-être⁵ (pp. 221, 226).

Este movimiento hacia el extranjero marca una primera experiencia de apertura geográfica hacia otras naciones del mundo francófono que durará hasta la llegada de Pio X al Vaticano (1903-1914). La promoción de la Eucaristía, y en particular de la comunión frecuente, fueron dos de los elementos cruciales al papado de Pio X⁶. En consecuencia, habiéndose convertido el Congreso en uno de los eventos clave para propiciar la devoción y las obras eucarísticas, el Vaticano impulsará la europeización del mismo a raíz de la celebración del Congreso de Roma (1905). De este modo, pasará a celebrarse en las principales ciudades del continente (Londres, Colonia, Madrid, Viena, Malta), pero también en aquellas pertenecientes a países en órbita de las naciones europeas, como pueda serlo Montreal.

Durante esta etapa se fortalece el objetivo de unir fuerzas a nivel internacional contra los ataques laicistas. Para citar las palabras del Cardenal Aguirre, Primado de España:

No es un Congreso precisamente lo mismo que un Concilio... un Congreso es como una reunión de familia, donde Prelados y fieles se mezclan en santa fraternidad, no para definir doctrinas, sino para prestar acatamiento a las ya sancionadas por la

⁵Y de este modo, en numerosos lugares, al menos en los grandes centros, se prohíben las procesiones del Corpus... quizás deberíamos *cruzar la frontera*, alentar el mismo tipo de ideas en nuestros hermanos de las naciones vecinas y, ante la tempestad que asola Francia, hacer en su patria aquello que no podemos llevar a cabo en la nuestra... un deseo... de conseguir finalmente verdaderos Congresos eucarísticos, no solamente nacionales, sino internacionales, porque en estos momentos la Francia católica no es libre, puede llamar a la puerta de las naciones vecinas que quizás resulten más acogedoras (mi cursiva).

⁶Vid. los decretos sobre la comunión frecuente *Sacra Tridentina Synodus* (1905) y sobre la comunión de niños *Quam singularis* (1910).

Iglesia... se estudian las exigencias de los tiempos, se recogen aspiraciones unánimemente sentidas, se descubren los peligros que acechan la piedad de las almas y se propone la manera de conjurarlos... para continuar sin desmayos la penosa cruzada del bien... los católicos de las más opuestas regiones realizan durante unos días lo que para San Pablo era el ideal de la Iglesia cristiana: son como hermanos que, despreciando mezquinas rivalidades de egoísmo, constituyen una sola familia... no hay montañas, ni mares, ni fronteras que separen las naciones⁷.

Sin embargo, esta etapa en la historia del Congreso también estará marcada por el creciente peso de la política internacional; la cada vez más tensa relación entre las potencias de Europa supone un vector que a menudo entrará en conflicto con la arriba citada utopía de inspiración paulina del establecimiento de una hermandad eucarística transnacional. A ese respecto, podemos citar el particular caso del Congreso de Montreal (1910). Dicho Congreso ha dejado una importante huella en el imaginario colectivo de la ciudad, en parte debido a la solemnidad de las celebraciones, pero también a la trascendental controversia que tuvo lugar entre Henri Bourassa, importante político canadiense defensor de la cultura francófona, y Francis Bourne, obispo de Westminster. Durante la ceremonia de clausura, Bourassa pronunciará un épico discurso en favor de mantener los vínculos con el catolicismo francés (para satisfacción del país galo⁸). De este modo, Bourassa respondía a la exhortación que momentos antes había realizado el Obispo de Westminster en favor del inglés como la lengua más conveniente para la expresión del catolicismo en el subcontinente norteamericano. Este debate manifiesta la persistencia de las relaciones coloniales en religión a principios de siglo XX, y en particular, ilustra la competición entre los catolicismos europeos (anglosajón y francófono), por asegurarse un rol primordial en el devenir del cristianismo en el llamado "nuevo mundo".

La persistencia de las relaciones coloniales también se manifiesta en el XXII Congreso Eucarístico Internacional de Madrid, aunque de forma diferente al citado ejemplo de Montreal. La celebración del Congreso de Madrid tiene lugar en un contexto regeneracionista, posterior al Desastre del 98, de pleno desarrollo del "hispanoamericanismo", una corriente de pensamiento que "situaba a América en el corazón del proyecto nacional español" (Moreno Luzón en Marcilhacy: 2010, p 2). No hay que olvidar que diversos centenarios de las Guerras de Independencia que estaban teniendo lugar de forma paralela a la preparación y celebración del Congreso (Moreno Luzón y Gutiérrez Viñuales: 2012, p. 283), como consecuencia, a Madrid se desplazaría una significativa representación religiosa iberoamericana. Se aprovechará la celebración para dar forma y publicidad a una versión conservadora y católica de dicho proyecto regeneracionista de corte hispanista, un proyecto fundado en la defensa de la hermandad transatlántica basada no sólo en razones de semejanza cultural (la lengua) sino también espiritual (la fe católica). En consecuencia, el hispanoamericanismo será un elemento estrechamente asociado al desarrollo de la ideología nacionalcatólica en España, pero también al otro lado del Atlántico, como evidenciará la celebración del Congreso de Buenos Aires en 1934⁹.

Las referencias al episodio de la Evangelización de América serán centrales para articular esta fraternidad católico-conservadora. El Obispo de San Luís de Potosí, Ignacio Montes de Oca y Obregón, figura trascendental del mundo académico y religioso mexicano, reiterará, como ya fue el caso durante su participación al Congreso Católico Nacional de Burgos en 1899 (Montero: 1997, p.228), su reconocimiento a la labor evangelizadora de la "Madre Patria" en su "Discurso sobre la Sagrada Eucaristía como lazo de unión de las naciones católicas del viejo y del nuevo mundo¹⁰". El discurso de Montes de Oca y Obregón tiene lugar en un contexto mexicano convulso: triunfo de la revolución *antirreeleccionista* (mayo, 1911) y surgimiento de una "efervescencia social de inspiración católica" con la que se buscaba realizar una transición del catolicismo tradicional a un catolicismo social, un empeño que entrará en crisis luego del asesinato del presidente en 1913¹¹. Frente a las nuevas propuestas internas, y las críticas externas de corte liberal, repu-

⁷"Crónica"... p. 173.

⁸No es casualidad que uno de los discursos íntegros incluidos en la crónica del Congreso de Madrid efectuada por la publicación francesa La Croix sea el discurso del propio Bruchesi.

⁹Ver las participaciones de la delegación española en torno al tema de la hispanidad y el nacionalcatolicismo, pero también la propia concepción local rioplatense del Congreso.

¹⁰"Crónica"... p. 230.

¹¹Ver S.A. *Catolicismo y Revolución (1910-1917)*,

blicano y proletario, Montes de Oca y Obregón apoyará su visión conservadora de la religión apelando a la tradición del catolicismo pan-hispánico, es decir “al poderío de España” y en concreto al episodio de la conquista la cual “ni las vicisitudes de los siglos pueden destruir, ni desprestigiar *todas las revoluciones*¹²” (mi cursiva).

En la otra orilla del Atlántico encontramos al Obispo de Lugo, quien realizará otro llamamiento al hispanoamericanismo:

América seguirá siendo, á pesar de los hombres, algo que nos corresponde... en estos tiempos, en que España parece haber perdido aquella leyenda tradicional de heroísmo y de gloria que era su corona; en estos tiempos, que la veo abatida, cuando yo levanto el corazón à Dios me parece que la esperanza más grande de la regeneración de España, y singularmente la esperanza más grande de que Dios á de tener misericordia de este pueblo, está precisamente en América latina, porque allí dejamos nuestros sudores, allí dejamos nuestra sangre, porque nosotros la conquistamos, pero la conquistamos para el cielo, la conquistamos para la Eucaristía... y aquel territorio extenso... del cual hemos sido arrojados transitoriamente, me parece algo de España perdido allá¹³.

Dichas afirmaciones de lealtad transatlántica fueron doblemente importantes si tenemos en cuenta, como indica Julio de la Cueva, el hecho de que algunos católicos extranjeros expresaron importantes reticencias a la hora de avalar la celebración del CEI en Madrid¹⁴. El Congreso tiene lugar en una coyuntura de marcada tensión: por un lado, entre el gobierno de Canalejas, el Vaticano y la Jerarquía; y por otro, a nivel intraeclesial, como resultado de la reciente condena vaticana del modernismo teológico y social¹⁵. Las medidas moderadamente laicizadoras del gobierno de Canalejas, provocaron una respuesta católica que implicaría una importante movilización seglar alentada por la Jerarquía y por la recientemente fundada Asociación Católica Nacional de Propagandistas (1908). En el momento más álgido de la polémica el gobierno retiraría su embajador ante el Vaticano, una situación extrema, que el éxito del Congreso contribuyó a relajar.

Debido a esta agitada coyuntura tuvo lugar una polémica, iniciada por “tres jóvenes diputados radicales” de la Cámara Baja del Congreso de los Diputados, que giraría en torno a la conveniencia de su celebración. Frente a este ataque, el Ministro de la Gobernación, Antonio Barroso Castillo, defendería la idea de que lejos de ser una simple cuestión “de gobierno liberal, ni conservador, ni cuestión de republicanos, ni tradicionalistas” la celebración del Congreso era “una cuestión de honor nacional¹⁶” puesto que su carácter internacional daba una importancia crucial a su celebración. Sería la intervención de Gumersindo de Azcárate la que apaciguaría la controversia. El argumento de Azcárate giraba en torno a la interpretación del Congreso como un ejemplo de tolerancia y de “espíritu democrático” del Estado Liberal y de su “superioridad moral sobre la intransigencia de sus enemigos¹⁷”. Sin embargo, la presencia del Rey en la ceremonia de clausura, sería interpretada por la prensa liberal y radical no tanto como una ilustración del carácter conciliador de un monarca liberal respetuoso de la pluralidad, ni siquiera como un gesto de concordia hacia el Vaticano, sino como una provocación, una identificación de la Corona con el clericalismo, y, por lo tanto, como una censura de la política religiosa de Canalejas.

Un último elemento a tener en cuenta respecto a la celebración de Madrid, relativo a las crecientes tensiones en las relaciones internacionales europeas, es el complejo juego de intereses imperialistas y la pugna por alianzas en el repartimiento del continente africano. El desarrollo

¹²“Crónica”... p. 230.

¹³“Crónica”... p. 244.

¹⁴Por un lado, se temía que hubiera una violenta reacción anticlerical, probablemente porque en el imaginario colectivo internacional todavía perduraban las imágenes de los conventos profanados durante la Semana Trágica y de los atentados contra la figura del Rey. Por otro lado, el catolicismo -y el pueblo- español se había considerado tradicionalmente como un catolicismo marcadamente intolerante y arcaico (De la Cueva Merino: 2003).

¹⁵Vid. el decreto *Lamentabile sane exitu* (julio de 1907), la encíclica *Pascendi Dominici gregis* (septiembre de 1907) y la encíclica *Notre charge apostolique* (agosto 1910).

¹⁶“Crónica”... p. 372.

¹⁷*Ibid.*

de la Crisis de Agadir, contemporánea a la celebración, influenció la experiencia de los congresistas, provocando cierta resistencia a la utopía eucarística de hermandad católica transnacional citada más arriba y capital a la construcción simbólica del movimiento eucarístico. La prensa católica francesa registra dicha situación en un artículo¹⁸ del mes de agosto aparecido en el diario *La Croix*. En él se hace referencia a la ardua experiencia del Congreso que tuvieron los congresistas galos quienes se vieron forzados a “separar absolutamente la cuestión religiosa de la cuestión marroquí¹⁹”. Si en la cuestión religiosa el columnista afirma la “admiración sincera y sin reservas” del catolicismo francés por “la fe y piedad españolas” (una estima que según él queda manifiesta en las cuatro mil palabras que la publicación había concedido a alabar la celebración del evento²⁰) en lo referente a cuestiones coloniales, los congresistas franceses se vieron forzados a “romper el silencio” para denunciar la reciente violación del Tratado de Algeciras, y a testimoniar en público “los males infringidos a sus compatriotas”. Entendido dentro de este particular contexto de tensión, el discurso de Alfonso XIII pronunciado con motivo de la Ceremonia de Clausura del CEI es sin duda revelador de la importancia que el aspecto internacional del Congreso tenía para la Corona:

al dirigiros nuestro saludo de despedida y daros las gracias por vuestro concurso, os rogamos que al regresar a vuestros hogares no olvidéis a nuestra querida España, que habléis de ella a vuestros compatriotas, que se la pintéis tal cual es la habéis visto, creyente, afable, hospitalaria, no áspera ni ceñuda como la describen nuestros enemigos²¹.

Este discurso apunta además al hecho de que, debido a la creciente significación extra-religiosa del Congreso, su celebración iría adquiriendo una importante significancia secular. Para citar a la Comisión de Publicidad, el Congreso “no era tan sólo un acontecimiento religioso, sino también eminentemente social, de suma importancia para la industria y comercio”, una alusión a la importancia que irá adquiriendo el naciente turismo católico de masas.

3. SEGUNDA ETAPA: LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CONGRESOS. EL XXXV CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, BARCELONA 1952.

Tras la traumática experiencia de la I Guerra Mundial, se iniciará una segunda etapa de internacionalización impulsada por Pío XI (1922-1939). Los Congresos Eucarísticos serían “verdaderamente” internacionales, es decir, que empezarían a ser celebrados en los cinco continentes (Chicago, Sidney, Cartago, Buenos Aires, Manila) e irían adquiriendo una significativa dimensión misionera de re-evangelización. Aunque esta etapa duraría hasta la II Guerra Mundial, hemos incluido la celebración del Congreso de Barcelona en ella, porque nos parece que este congreso supone un congreso en cierto modo de transición: en él confluyen aspectos cruciales de esta segunda etapa, pero también otros que apuntan ya hacia la siguiente fase de globalización.

De este periodo cabe destacar brevemente la celebración de varios congresos. Uno de ellos es el de Chicago (1926), que contó con una participación española que incluyó al Obispo Fidel García Martínez (San Felipe Adán: 2006), y que fue recordado por su impresionante organización técnica, así como por su suponer un hito en el debate en torno al catolicismo social. Otro caso fascinante será el Congreso de Cartago (1930) del que oficialmente se resaltarán su importancia a la hora de favorecer la unión entre católicos de Oriente y Occidente. Sin embargo, Congreso de Cartago será además polémico por suponer una ocasión de afirmación de la nación francesa, entendida como católica y no laica, frente a la población musulmana local. A través de su

¹⁸“Autour des questions étrangères”, diario *La Croix*, 2 de agosto 1911.

¹⁹*Ibid.*

²⁰El catolicismo francés también financiará generosamente las decoraciones de las vías urbanas para preparar la procesión eucarística durante el congreso. Según un artículo de *La Croix* (20/05/1911) Francia otorgará 100.000 francos, una cantidad considerable si tenemos en cuenta que según esta publicación francesa la Familia Real había concedido 10.000 pesetas, el Banco de España 5.000 francos, y el Marqués del Arco 1.000.

²¹“Crónica”... p. 25.

celebración se buscará impulsar la defensa de los intereses coloniales franceses en el continente africano frente a otras potencias europeas (Alexandropoulos: 2009), siendo particularmente problemática y provocativa la procesión de los “cruzados eucarísticos”, procesión en la que llegaron a participar alrededor de doce mil personas vestidas de escrupuloso blanco con un gran emblema de la cruz del cruzado a la altura del pecho.

La importancia creciente del nacionalismo de corte proto-fascista como fuente de tensiones internacionales será una constante de los Congresos en esta etapa. Tal será el caso del congreso de Dublín (1932) que pasó a la historia por su suponer una impresionante afirmación de la identidad católica irlandesa, una afirmación avalada tanto por las multitudes movilizadas, como por el imponente apoyo recibido por parte de la jerarquía católica perteneciente a la diáspora irlandesa internacional de origen australiano y estadounidense²². En relación al catolicismo español podemos citar brevemente los congresos de Buenos Aires (1934) y Budapest (1938), en los cuales el futuro Pío XII participaría como legado papal. Del primero cabe destacar su ser una ocasión para consolidar el impulso del nacionalcatolicismo pan-hispanista, y del segundo, su suponer una importante tribuna para la defensa de la visión de la guerra civil como cruzada. Al frente de ambos empeños encontramos al obispo Isidro Gomá, quien además había participado en los congresos de Ámsterdam (1924) y Cartago (1930). Será durante su estancia en Budapest que Gomá presentará una petición formal para celebrar un Congreso en España; a ese respecto, sería interesante estudiar el impacto que sobre los prelados españoles pudieron tener los diferentes ejemplos de exaltación del catolicismo nacional realizados en otros países durante la celebración del Congreso. A su muerte, será el obispo Modrego, acompañante de Gomá en Budapest, el encargado de continuar su labor²³, asegurando la candidatura española para Barcelona y convirtiéndose el presidente del comité organizador nacional del evento.

En un principio, el XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona puede verse formando parte de esta etapa internacional precedente a la II Guerra Mundial. En consecuencia, se recuperará la tradición de los precedentes congresos, y en particular, la citada experiencia de Budapest. El encarcelamiento del cardenal Mindszenty, primado de Hungría, en 1949²⁴ y el sino de la Iglesia del Silencio hicieron que dicha relectura se hiciera a través del filtro de la Guerra Fría, en un momento en que, para citar al cardinal Spellman en una de sus varias participaciones en Barcelona, solo había una alternativa “comunismo o comunión”. Según los redactores de *Paz Cristiana*, el boletín oficial del Congreso barcelonés, Hungría se encontraba en 1952 “donde entonces se había encontrado España²⁵” en 1938. Este potente discurso de marcado talante anticomunista facilitará la afirmación del nacionalcatolicismo durante el Congreso, y a su vez la reconversión de la imagen del Franquismo a nivel internacional, una reconversión que daría lugar a las firmas del Concordato y los Pactos de Madrid al año siguiente. En consecuencia, el catolicismo internacional celebrará aquella España que entonces (en 1938) estaba “reconquistando la libertad contra los enemigos de la fe²⁶”. El propio Monseñor Vachon, Arzobispo de Ottawa y presidente del Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, confirmaría este talante al afirmar el hecho de que la candidatura barcelonesa era particular porque “esta ciudad tanto sufrió durante la última revolución, por culpa de la cual los mártires la habían bañado con su sangre²⁷”.

²²Esta afirmación se produjo en un momento crucial. La constitución de 1922 había prohibido al gobierno privilegiar la religión católica sobre la protestante. La celebración del Congreso supuso el ineludible testimonio de la significancia que tenía la religión católica en Irlanda. Esa afirmación en el espacio público de la catolicidad irlandesa facilitó el camino para el reconocimiento oficial en la Constitución de 1937.

²³Con motivo de este Congreso, el cardenal Gomá pidió oficialmente al Comité Permanente la celebración en España de que iba a ser el XXXVII Congreso en 1944 (el XXXV iba a celebrarse en Niza en 1940 y el XXXVI estaba concedido a Polonia para el 1942). En 1939 Mons. Rémond, obispo de Niza, acudió personalmente a Toledo, acompañado del mariscal Pétain, embajador de Francia ante el general Franco, para invitar en la persona del primado a la jerarquía española al Congreso de Niza y confirmar la candidatura española. La guerra mundial irrumpió la celebración de este tipo de eventos que solo se reestablecería en 1952 con el XXXV Congreso de Barcelona. Para más información ver Dionisio VIVAS (2010), así como el artículo sobre Gomá en www.filosofia.org

²⁴La condena del encarcelamiento de Mindszenty tendrá como consecuencia un acercamiento del Vaticano a los Estados Unidos, así como también una reacción adversa al comunismo (Ver el decreto de 1949, contra el comunismo). Paralelamente se producirá una reacción doctrinal conservadora frente a las tesis más audaces de la *Nouvelle Théologie*, en la que el Vaticano verá el espectro del Modernismo, por lo que será condenada por la encíclica *Humani Generis*, 1951.

²⁵*Paz Cristiana. Boletín Informativo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional*, cuaderno I, p. 30.

²⁶*Paz Cristiana*... cuaderno VI, pp. 333, 334.

²⁷*Paz Cristiana*... cuaderno II, p. 35.

Sin embargo, el XXXV Congreso Eucarístico Internacional marca también una evolución en el carácter supranacional de este tipo de eventos. Se pasará de la simple coexistencia entre naciones, al establecimiento de un auténtico dialogo de cooperación e influencia transnacional. A pesar de que a principios de siglo existiera una conciencia de que la iglesia estaba librando una batalla internacional contra “los enemigos de la fe”, esta batalla estaba siendo librada principalmente a nivel nacional. Es por ello que en aquel momento el Congreso tenía la función de efectuar una estricta afirmación de solidaridad entre naciones. Sin embargo, la II Guerra Mundial supone una ruptura, debido, entre otras cosas, al marcado carácter ecuménico de descubrimiento del otro que supuso esta experiencia bélica. La Guerra Fría confirmará dicho cambio: el enemigo había adquirido un fuerte carácter supranacional, como consecuencia de ello, los esfuerzos católicos iban a adquirir el correspondiente talante transnacional. En consecuencia, el periodo está marcado tanto por el anticomunismo como por el antifascismo, pero también por el auge de la democracia cristiana como respuesta alternativa, europea, a las propuestas atlántica y soviética.

Más allá de los avances espirituales y la coyuntura política, serán los avances técnicos que permitirán la evolución del catolicismo hacia lo transnacional. En efecto, la cita eucarística de Barcelona marcó un precedente en el uso de la traducción simultánea (el boletín oficial afirma que se utilizaron más de 900 auriculares²⁸), una tecnología que podría considerarse casi vanguardista en una España todavía marcada por la autarquía. Este sistema permitirá que las presentaciones en las siete lenguas oficiales del Congreso sean recibidas por una audiencia que por primera vez iba a ser verdaderamente transnacional. Para citar las palabras Isidro Gomá, el Secretario General del Congreso, ésta fue “una modificación fundamental”, dado que con anterioridad las Sesiones de Estudio se habían celebrado por “grupos lingüísticos”, unos grupos que en realidad enmascaraban la importancia de los vínculos post/coloniales, éste fue el caso de Madrid. De ese modo los Congresos en realidad eran “pequeños congresos nacionales reunidos separadamente durante los mismos días²⁹”. La gran labor doctrinal del Congreso se hizo en las sesiones de carácter transnacional, “trabajando simultáneamente los estudiosos de todas las nacionalidades e idiomas³⁰”. Las cifras de la participación al congreso apuntan a esta verdadera presencia del catolicismo internacional: ochenta países de los cinco continentes estuvieron representados; acudió casi un tercio del Sacro Colegio Cardenalicio; el evento fue cubierto por ciento veinticuatro corresponsales de prensa extranjeros.

Por otro lado, varios aspectos del papado de Pio XII reflejan este talante hacia lo supranacional. A nivel intra-ecclesial podemos citar la ordenación, durante el consistorio de diciembre de 1945, de treinta y dos nuevos cardinales de los que solamente cuatro eran de origen italiano. Pero sin duda, este empeño va a verse ilustrado en el importante impulso dado a la organización internacional de seglares, y en particular en su contribución a la creación de un movimiento internacional de paz cristiano. El tema del Congreso, Eucaristía y Paz, hace referencia al designio vaticano de dar a conocer “toda una educación cristiana de la paz ... (para) impedir que el comunismo absorba dicho talante tan conforme con el espíritu cristiano” (Chenau: 2009, p 384). El movimiento católico por la paz se concibió como una alternativa tanto a la propuesta comunista del Comité Mundial de Partidarios por la Paz (y de la polémica creada en el seno del catolicismo a raíz del Llamamiento de Estocolmo (MORO: 2008, pp. 365-90) como a la propuesta protestante del Rearme Moral (Moral ReArmament) cercano a la órbita del Grupo de Oxford y el Consejo Mundial de Iglesias. Debemos, pues, entender la presencia del Catolicismo Ortodoxo en el Congreso en relación a esta coyuntura: con ella se busca desacreditar tanto al movimiento de desarme comunista -apuntando las incongruencias de su propuesta de paz, es decir, a la persecución de inocentes- como al movimiento de Rearmamento Moral -que en principio excluía toda participación de la iglesia ortodoxa.

Los seglares van ser solicitados a participar activamente en el proyecto de Pio XII de crear las “condiciones psicológicas” con las que propiciar “la emergencia de una mentalidad supranacional” (Chenau: 2003, p 359). Vemos ese ímpetu en varias de las celebraciones internacionales del catolicismo en ese mismo año, un año en que según Renato Moro se produce una “ofensiva católica de la paz”. El Congreso en torno a la Paz y la Civilización Cristiana organizado por el demócrata cristiano Giorgio La Pira en Florencia, y los encuentros universitarios organiza-

²⁸ *Paz Cristiana*. ... cuaderno VIII, p. 281.

²⁹ S.A: XXXV Congreso Eucarístico... p.11.

³⁰ *Ibid.*

dos por la organización Pax Christi en el norte de Italia con motivo del peregrinaje a Asís, son dos ejemplos pertenecientes a esta ofensiva. Estos eventos suponen “ejercicios prácticos” para la creación de una “mística” de la experiencia transnacional, “una mística de una humanidad nueva, del agrupamiento de la humanidad, como en un todo viviente. . . fieles a sus países natales, que en los que se nutren de su pasado y su tierra, los católicos son también, y con anterioridad, los ciudadanos de otra patria. . . en la que todos son iguales frente a Dios³¹”.

Debemos insertar la experiencia del congresista y de las reuniones de apostolado seglar paralelas a las Sesiones de Estudio en esta mística de lo supranacional católica. Piñol recuerda como “el eco del movimiento europeo de carácter renovador y progresista comenzaba a llegar a grupos muy minoritarios de cristianos españoles, especialmente jóvenes” (Piñol: 1999, p. 144). Fue precisamente la presencia de los grupos católicos juveniles en la organización del Congreso que podemos considerar como la “otra cara de la moneda”, ya que estos jóvenes estaban “desvinculados ya totalmente de las tesis nacionalcatólicas” y en consecuencia “trataron de rebajar con audacia el aspecto de kermesse político-religiosa del Congreso, a la par que entablaban o consolidaban sus relaciones con aquellos seglares, consiliarios de movimientos o religiosos extranjeros” (Piñol: 1999, p. 158). Entre otros Piñol cita la presencia de los dominicos Lebret y Viau, de *Economie et Humanisme* que habían decidido asistir al congreso como observadores críticos.

Por otra parte, la gran cantidad de reuniones internacionales de apostolado seglar también apuntan a la asociación de la utopía paulina de fraternidad eucarística supranacional a la “mística” de lo transnacional tan central al movimiento católico por la paz. Podemos citar, entre otras, las jornadas internacionales de Caridad; las reuniones internacionales de Apostolado Femenino y de la Juventud Católica Femenina; la reunión de la Federación Internacional de Jóvenes Católicos; Conversaciones Sociales Internacionales; la Segunda Asamblea de la Federación de Internacional de Hombres Católicos; el Movimiento Internacional Pax Christi etc. Los temas de algunas de estas reuniones también reflejan dicho talante, como pueda serlo la presentación “Los problemas de los refugiados, de los emigrados y de la superpoblación, y su influencia en la paz individual y familiar” de las jornadas de Caridad³². La cara conservadora de la moneda, para retomar la expresión de Piñol, sería la creación aprovechando la presencia de numerosos dignatarios nacionales y extranjeros³³, del Centro Europeo de Documentación e Información (Eiroa San Francisco: 2007). La misión de esta organización sería ejercer una “labor restauradora de los conceptos cristianos”, fundada en “la conveniencia y necesidad de establecer relaciones con otras fuerzas anticomunistas afines³⁴”.

Como veremos seguidamente, la creación de esta mística transnacional puede verse como preludio necesario a la siguiente etapa de mundialización propiciada por el *aggiorgamiento* del Vaticano II.

4. TERCERA ETAPA: LA GLOBALIZACIÓN DEL CONGRESO. EL XLV CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, SEVILLA 1993.

Si bien ya existían ciertos elementos que preludiaban el cambio, es habitual considerar el pontificado de Juan XXIII (1958-1963) como el punto de inflexión hacia una nueva orientación eclesial. La tradicional desconfianza respecto al “Mundo” da paso a una actitud algo más dialogante y a la promoción de fórmulas de colaboración que sean mutuamente enriquecedoras. Éste será el talante resultante del Vaticano II, un acontecimiento esencial en la evolución de la identidad y proyección internacional de la Iglesia Católica, puesto que como indica el teólogo Karl Rahner “la Iglesia aparece, por primera vez, como Iglesia de ámbito mundial de un modo plenamente oficial” (Rahner: 1979, p. 718).

Vemos una ilustración temprana de esta evolución en el XXXVII Congreso (Múnich, 1960), no sólo por la preocupación ecuménica que caracterizó este Congreso, ni por el esfuerzo reali-

³¹“Allocution de Mgr. Feltin”, *La documentation catholique*, 16 noviembre 1952, p. 1418.

³²*Ecclesia*, 24 mayo, p. 8(568).

³³Entre ellos la del archiduque Otto de Hasburgo, el embajador Fernando María Castiella, el propio Alberto Martín Artajo y el fundador del Instituto de Cultura Hispánica Alfredo Sánchez Bella.

³⁴S.A: *Centro Europeo de Documentación e Información: lo que es, lo que hace, ¿Cómo funciona?*, Madrid, 1956, pp.7, 21.

zado para integrar las formas de devoción popular típicas en la renovación litúrgica, sino por su ser la primera vez que el Congreso pasa a ser considerado una *Statio orbis*: una verdadera asamblea de la Iglesia Universal. A esta evolución contribuirá el proceso de descolonización mundial (1945-1960), que empujará a la Iglesia a revisar su concepción de evangelización y de presencia en el mundo. A ese respecto, se observa una evolución, si bien esta no es radical y nunca es universal, desde una militancia caracterizada por un proselitismo agresivo, hacia una presencia más implicada, y en cierto modo respetuosa, de un nuevo pluralismo. El Congreso de Bombay (1964), cuya celebración coincidía con la última etapa del Concilio, ilustra “el interés del Vaticano por naciones subdesarrolladas, un tributo del Vaticano al Estado secular indio, y un esfuerzo para terminar con la desunión entre las diferentes religiones” (Imaz: 1965, pp. 4-5). La iglesia se desplazaba a los “márgenes”. La presencia de Pablo VI (1962-1978) en dicho congreso marcará un precedente, al convertirse en el primer pontífice, desde 1809, que viajaba fuera de Italia. Este cambio permitiría consolidar la evolución de la figura del pontífice, su conversión en una figura de influencia mundial y mediática -sobre todo a partir de Juan Pablo II- a la vez guía y líder carismático, “experto en humanidad” (Pablo VI: 1965), pastor de la iglesia universal, pero también un “simple” peregrino más. La iglesia parecía haber encontrado la fórmula para reencontrarse con el Mundo.

Si la alternancia geográfica de los siguientes congresos confirma el impulso hacia la mundialización (Bogotá 1968, Melbourne 1973, Filadelfia 1976, Nairobi 1985, Seoul 1989 etc), debemos insertar esta etapa de globalización en el impacto que tuvo la crisis postconciliar³⁵ y el consiguiente proyecto con el que se buscaba reorientar el talante más subversivo del Concilio. El papado de Juan Pablo II (1978-2005) inició un movimiento de “recentramiento” o “restauración” como sería denominado por su sucesor Benedicto XVI. Junto a este objetivo principal encontramos el deseo potenciar la dimensión internacional de la figura del pontífice y, a través de ella, de la Iglesia Católica en su conjunto. La temática del propio Congreso de Sevilla (1993) “Eucaristía y Evangelización” revela una de las preocupaciones centrales al proyecto pastoral del pontífice: el “llamamiento a un nuevo esfuerzo creador” de evangelización, es decir, “una “nueva” evangelización para proclamar el Evangelio de siempre, pero de una forma “nueva”; este esfuerzo era capital “porque el ambiente social y cultural en que viven los hombres a quienes hay que evangelizar exige muchas veces una “nueva síntesis” entre fe y vida, fe y cultura” (Juan Pablo II: 1991). En parte se trataba de una reafirmación de la misión pastoral de la Iglesia con la que se busca hacer frente a lo que se percibía como una disolución del mensaje propiciada por una lectura desviada del Vaticano II. Pero también, si se nos permite recurrir a la sociología, se buscaba propiciar un cambio en los métodos, una actualización del producto religioso sin por ello alterar su mensaje esencial, un reajuste con el que mejor competir en el mercado espiritual cada vez más polifacético que caracterizaba la sociedad en la alta modernidad.

El Congreso de Sevilla registra tensiones intraeclesiales tanto a nivel nacional, como internacional. A nivel nacional supone uno de los eventos más significativos celebrados por la Iglesia en la “España del cambio”. La Iglesia española se encontraba todavía inmersa en un proyecto de adaptación a los desafíos de la nueva sociedad democrática y postconciliar. Los obispos españoles habían pensado el congreso como una conmemoración del Quinto Centenario de la Evangelización del Nuevo Mundo (1992)³⁶. Como tal, y a pesar de que su celebración se llevaría a cabo en 1993, ha de considerarse como la contribución católica a los diversos eventos y conmemoraciones de 1992³⁷. En ese sentido, el Congreso ilustra un debate autocrítico respecto al

³⁵ Ante el abandono masivo de la fe, un ala importante del catolicismo internacional se puso en guardia contra las lecturas más radicales (marxistas) del Concilio. En América Latina el eco de encíclicas como la *Populorum Progressio* (1967) dieron lugar al nacimiento de la llamada Teología de la Liberación. La caída del muro de Berlín (1989) intensificó esta crisis, al no provocar la esperada vuelta masiva a la fe.

³⁶ Latinoamérica, “el continente de la esperanza”-como él mismo lo denominó en su primera visita en 1979- continente en que vivían casi la mitad de los católicos de todo el mundo, y que por lo tanto tenía un lugar preferencial en esta nueva evangelización. De los 104 viajes apostólicos realizados fuera de Italia, 18 fueron a América Latina, visitando 26 países latinoamericanos. En la inauguración de la Conferencia de Puebla Juan Pablo II además de clamar por la defensa de los derechos humanos, pidió una seria vigilancia doctrinal contra contaminaciones ideológicas. Ver Carriquiry Lecour G. M. (2014).

³⁷ Encontramos un vago, pero interesante, paralelismo con la coyuntura histórico cultural del Congreso de Madrid de 1911. En ambos se celebra el Congreso de forma paralela a la conmemoración de eventos históricos centrales al discurso hispanoamericanismo. El tratamiento de la evangelización en ambas ocasiones es un elemento crucial que establece una sugestiva relación de contraste.

rol de la Iglesia en la colonización de dicho continente: el tradicional discurso católico del hispanoamericanismo de corte eurocentrista será revisitado en el contexto secular y postconciliar de la España de los 90: se hará hincapié en el concepto de la evangelización como un encuentro entre culturas. Por su parte, Juan Pablo II advertiría a la Iglesia española que “no [podía] limitarse solamente a la evocación de ese pasado glorioso” (Juan Pablo II: 1993). Quizás por ello, el pontífice, quien estaría presente en la ceremonia de clausura, optaría por invitar como legado al cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, arzobispo de Santo Domingo y presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Su presencia sería significativa entre otras cosas debido a su convertirse en el primer legado latinoamericano ejerciendo como tal en Europa.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, como hemos pretendido demostrar con este trabajo, los Congresos Eucarísticos Internacionales son un fenómeno clave del catolicismo contemporáneo, tanto por su suponer plataformas de coordinación de esfuerzos más allá de los límites nacionales, como por su suponer verdaderas “cajas de resonancia” (Langlois y Sorrel: 2010, p.20), en las que queda registrada la evolución de la respuesta católica frente a diferentes aspectos de la Modernidad. En la evolución de la celebración del Congreso a lo largo del siglo XX, observamos la existencia de una primera fase caracterizada por la expansión geográfica desde su originario carácter francófono a los confines del entorno europeo y de aquellas naciones bajo su influencia. Tanto la segunda como tercera fase tienen su inicio tras las traumáticas rupturas causadas por ambas Guerras Mundiales; lo que marca el cambio de una a otra, es el énfasis del incipiente proceso de globalización, es decir, del impulso por realizar una expansión a los márgenes geográficos, sociales y religiosos. Paralelamente se observa un cambio en la relación de los asistentes, pasando de la coexistencia entre católicos de diferentes nacionalidades a una mayor interrelación entre católicos de diferentes latitudes y condiciones. A ese respecto hemos ilustrado la forma en que los avances políticos y sociales, pero también tecnológicos y culturales condicionan el impulso *transnacionalizador* del catolicismo contemporáneo. Por último, recordar que la experiencia del congresista ha de ser problematizada, a pesar de que su acción y presencia se encuentren fuertemente encuadradas bajo las directrices eclesiales, su experiencia vital de la eferescencia generada por la celebración, a menudo tiende a escapar los objetivos oficiales del evento: el Congreso favorece un cierto grado de multiculturalidad que podríamos denominar “cotidiana”, puesto que ésta es propiciada por la experiencia de la convivencia con cristianos de muy distintos países, y con sus correspondientes formas de ser y sentirse católico. En ese respecto podría extrapolarse la interesante observación realizada por Feliciano Montero para el caso de la participación católica en las reuniones de carácter internacional durante el Franquismo: los asistentes “conocían y comparaban de primera mano otras formas de pastoral, otras formas de relación con los «enemigos»” (Montero: 2007). En resumen, si bien el Congreso surge como una de las estrategias con que contará el catolicismo integral para hacer frente a la descristianización de la sociedad moderna, paradójicamente, irá propiciando una serie de paulatinas -y al principio minoritarias- revisiones internas. Tanto la labor central del Congreso a la hora de registrar y amplificar los cambios que se acaban -o que están a punto- de producirse en la Iglesia, como su función a la hora de propiciar un rico diálogo entre naciones y participantes, son dos experiencias que han ido dejando una influyente huella sobre la compleja relación que mantiene el catolicismo con la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDROPOULOS J. (2009). “Entre archéologie, universalité et nationalismes : le trentième congrès eucharistique international de Carthage (1930)” en *Anabases*, 9 <<http://anabases.revues.org/343>> [Consulta: 07 de octubre de 2016].
- BOUTRY P. y CINQUIN M. (1980). *Deux pèlerinages au XIXème siècle. Ars et Paray-le-Monial*. Paris : Editions Beauchesne.
- CASANOVA J (1997). “Globalizing Catholicism and the Return to a ‘Universal’ Church” en

Hoerber Rudolph S. y Piscatori J. (coord.). *Transitional Religion and Fading States*. Oxford: Westview Press, pp. 121-143.

CARRIQUIRY LECOUR G. M. Secretario de la Comisión Pontificia para América Latina (2014) "Juan Pablo II y América Latina: La profunda huella de Juan Pablo II en América Latina" en *Catholic.net* <<http://es.catholic.net/op/articulos/53545/juan-pablo-ii-y-america-latina.html#>> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

CHENAUX Ph. (2003). *Pie XII. Diplomate et pasteur*. París: Les Éditions du Cerf.

CHENAUX Ph. (2009). *L'Église catholique et le communisme en Europe (1917-1989) De Lénine à JeanPaul II*. París : Les Éditions du Cerf.

EIROA SAN FRANCISCO, M. "España, refugio para los aliados del Eje y destino de anticomunistas (1939-1956)" en *Ayer*, 67. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 30-31.

DE LA CUEVA MERINO J. (2003). "El rey católico" en Moreno Luzón J. (coord.). *Alfonso XIII: un político en el trono*. Madrid: Marcial Pons Historia, pp. 277-307.

IMAZ L. (1965) "Pablo VI en Bombay" en *El Ciervo*, Año 14, No. 131, pp. 4-5.

JUAN PABLO II *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los miembros del comité pontificio para los Congresos Eucarísticos con vistas del congreso de Sevilla*, jueves 7 de noviembre de 1991, <http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1991/november/documents/hf_jp-ii_spe_19911107_eucaristici-internazionali_sp.html> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

JUAN PABLO II *Homilía del Santo Padre Juan Pablo II, Huelva, 14 de junio 1993* <https://w2.vatican.va/content/john_paul-ii/es/homilies/1993/documents/hf_jp-ii_hom_19930614_cinta-huelva.html> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

LANGLOIS C. et SORREL C. (2010) *Le temps des congrès catholiques. Bibliographie raisonnée des actes de congrès tenus en France de 1870 à nos jours*, Bibliothèque de l'École des Hautes Études, Sciences religieuses n° 141. Turnhout: Brepols.

MARCILHACY D. (2010). *Raza hispana: Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

MONTERO GARCÍA F. (2007) "Autocríticas del nacionalcatolicismo en los años cincuenta" en Boyd C. P. (coord.). *Religión y política en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 139-164.

MONTERO GARCÍA F. (1997) "El catolicismo español finisecular y la crisis del 98" en *Studia Histórica Historia Contemporánea*, 15. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 221-237

MORENO LUZON J. (2003). "Memoria de la nación liberal: El primer centenario de las Cortes de Cádiz" en *Ayer*, 52. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 207-235.

MORENO LUZON J. y GUTIERREZ VIÑUALES R. (2012). *Memorias de la Independencia. España, Argentina y México en el primer centenario (1908-1910-1912)*. Madrid: Acción Cultural Española.

MORO R. (2008). "The Catholic Church, Italian Catholics and Peace Movements: The Cold War Years, 1947-1962" en *Contemporary European History*, 17.3, pp. 365-90. [Consulta: 07 de octubre de 2016].

PABLO VI (1965) *Visita del Sumo Pontífice Pablo VI a la Organización de las Naciones Unidas: discurso a los representantes de los estados* en <https://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651004_united-nations.html>

PABLO VI (1967) *Populorum Progressio* en <http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

PIÑOL J. M. (1999). *La transición democrática de la Iglesia española*. Madrid: Trotta.

RAHNER K. (1979) "Towards a Fundamental Theological Interpretation of Vatican II" en *Theological Studies*, 40. pp. 716-727.

S.A (1912). *Actas del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en la Villa y Corte de Madrid desde el 23 junio al 10 de julio de 1911*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

S.A. (1911) "Autour des questions étrangères" *La Croix*, 2 de agosto.

S. A. (1911) "Congrès Eucharistique de Madrid" *La Croix*, 20 de junio.

S.A. Catolicismo y Revolución (1910-1917) <http://www.vicariadepastoral.org.mx/6_cem/nuestra_historia/nuestra_historia_05.html> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

S.A: (1956) Centro Europeo de Documentación e Información: lo que es, lo que hace, ¿Cómo funciona? Madrid: Gráficas Orbe.

De la coexistencia entre naciones a la experiencia globalizada: El Congreso Eucarístico Internacional

S.A. (1948) Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana, Suplemento 1940-1941. Madrid: Espasa Calpe S. A, pp. 311-314. <<http://www.filosofia.org/enc/eui/a050983.htm>> [Consulta: 07 de octubre de 2016].

S.A. (1952). *Paz Cristiana. Boletín Informativo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional*, cuadernos I, II, VI. Barcelona: Ediciones Roga.

S. A. (1952) "Allocution de Mgr. Feltin" *La documentation catholique*, 16 noviembre 1952, p. 1418.

SAN FELIPE ADÁN M. A. (2006). "El Obispo Don Fidel García: la llegada a Calahorra y su participación en el Congreso Eucarístico de Chicago" en *Kalakorikos*, 11. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, pp. 43-74.

VAUDON, J (1910). *L'Oeuvre des congrès eucharistiques, ses origines*. París: Bloud.

VIVAS D. (2010). *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA COMO HUELLA IDEOLÓGICA EN EL PENSAMIENTO ANTICLERICAL CUBANO (1914-1934)

GEORGIA TZORTZAKI
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Esta comunicación pretende valorar el impacto que las persecuciones de religiosos extranjeros en México, víctimas de las leyes anticlericales desde 1914, tuvieron para la configuración del pensamiento anticlerical cubano. Por un lado, se analizará la manera en que la llegada de religiosos a Cuba nutrió el discurso anticlerical y una narrativa secular, en la medida que reforzó la presencia de clero extranjero en la sociedad de la isla. Este debate tuvo lugar en una época en la que se discutía, entre la intelectualidad, la importancia de una "nacionalización" de la Iglesia católica como paso previo para la construcción de una patria cubana. Y, por otro lado, se examinará cómo la experiencia mexicana y las políticas laicales de los gobiernos mexicanos cobraron especial relevancia para el anticlericalismo cubano, especialmente después de la fundación de la Federación Anticlerical Cubana en 1924.

Palabras clave: Laicismo, Anticlericalismo, Revolución Mexicana, intelectualidad cubana, Colegios católicos.

Abstract

This communication aims to assess the impact that the persecutions of religious aliens in Mexico, victims of the anticlerical laws since 1914, had on the configuration of Cuban anti-clerical thought. On the one hand, we will analyze how the arrival of religious groups to Cuba nurtured the anticlerical discourse and nourished a secular narrative, to the extent that it reinforced the presence of foreign clergy in the society of the island. This debate took place at a time in which the discussion among intellectuals focused on, the importance of a "nationalization" of Catholic Church, as a prelude to the construction of the Cuban homeland. And, on the other hand, we will examine how the Mexican experience and the Mexican government's laical policies gained special relevance for Cuban anti-clericalism, especially after the founding of the Anticlerical Cuban Federation in 1924.

Key words: Laicism, Anticlericalism, Mexican Revolution, Cuban intellectuals, Catholic Schools.

1. LA EXPULSIÓN DE LOS RELIGIOSOS EXTRANJEROS Y SU LLEGADA A CUBA.

Con el presente trabajo no pretendemos ofrecer un análisis minucioso sobre el impacto de lo acaecido en México en la sociedad cubana sino, partiendo de nuestro interés en la búsqueda de nuevas vías para el entendimiento del pensamiento anticlerical y laico cubano y de sus voceros, rescatar pistas que vinculan los sucesos acaecidos en México con los procesos políticos e ideológicos que tuvieron lugar en Cuba. Asimismo, el enlace con la Revolución mexicana surge como una variable más para la comprensión de las ideas políticas desarrolladas sobre las relaciones entre Iglesia y Estado en ese mismo periodo en Cuba. Precisamente y siendo uno de los rasgos de la doctrina anticlerical su capacidad de crear “a common market” y a ser nutrido por sucesos históricos y movimientos mediante nexos internacionales de solidaridad, el caso del anticlericalismo cubano no constituye ninguna excepción (RENÉ, 1983: 122).

En este sentido, el seguimiento desde cerca de las medidas anticlericales llevadas a cabo en otros países por los partidarios de ideas semejantes constituye un lugar común. Así, las políticas dirigidas por Francia y España, y especialmente lo ocurrido en México, en torno a las medidas anticlericales tuvieron un gran impacto y ocuparon el interés tanto de la prensa laica como de las revistas religiosas en la isla. Cuando en Francia se votaron todas las medidas que supusieron la suspensión de la enseñanza por las congregaciones a principios del siglo XX, en el *Boletín Eclesiástico* se dedicaron muchos artículos a las relaciones entre la Iglesia y el Estado francés y a las consecuencias de la expulsión de los religiosos; y lo mismo ocurrió en otras revistas católicas¹.

El interés de lo que ocurría en otros países europeos en cuestiones que abordaban las relaciones entre la Iglesia y el Estado se hizo evidente, por ejemplo, en el caso español. En diciembre de 1910, al aprobarse el proyecto de ley de José Canalejas, que prohibía el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas, en la revista franciscana *San Antonio* se hace referencia a esa ley “odiosa” y se llega a la conclusión de que los anarquistas en España recibían un trato mejor que los propios religiosos². Más tarde, en 1931, antes de la votación de una ley contra la orden de los jesuitas en España también, la noticia causó la aparición de muchos artículos en la prensa cubana desde los dos campos opuestos. El desasosiego por la suerte de los jesuitas preocupaba a los anticlericales cubanos que temían que su expulsión de la península significara una nueva llegada de religiosos españoles a la isla. Ese temor se había confirmado en décadas anteriores, cuando, después de haber sido destruido el colegio-matriz de las escuelas pías durante la semana trágica en Barcelona en 1909, quince escolapios se trasladaron en la escuela pía a Guanabacoa (CALASANZ BAU, 1957: p. 297).

No obstante, sería la Revolución mexicana con sus leyes anticlericales la que más impactó y aterró a quienes deseaban una disminución del clero extranjero en Cuba. A nuestro entender, eso se debió a ciertas causas principales que se referían a la proximidad geográfica con México, la gravedad misma de los sucesos de la Revolución, las consecuencias inmediatas que la expulsión de los religiosos significó para Cuba y, por último, la duración del periodo revolucionario y las políticas anticlericales que se aplicaron y que dieron lugar a las tres olas de persecuciones religiosas, que comprendieron el periodo entre 1914 y la expulsión de los primeros religiosos, el gobierno de Elías Calles y la guerra de los Cristeros en 1926, para concluir en 1934 con el gobierno del general Lázaro Cárdenas y unas medidas de secularización de la enseñanza.

Al ser expulsados los religiosos del país vecino, un gran número de ellos se instalaron en Cuba. Asimismo, las congregaciones ya existentes en Cuba pudieron abrir nuevos colegios gracias a los frailes y hermanos que llegaron de México. Tal fue el caso del colegio Sagrado Corazón de los hermanos de las escuelas cristianas en Guantánamo en el mismo 1914 (HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, 1930: 159). También, el del colegio marista en el barrio comercial de Jesús del Monte en el barrio habanero, en enero de 1915 (MARISTAS, 1999: 58). Las mismas

¹Para referirnos a algunas publicaciones en revistas religiosas: “La cuestión religiosa en Francia. ¿Demócratas o déspotas?” (20 de abril de 1907) en *Boletín oficial Eclesiástico del Obispado de la Habana*, IV, 4. La Habana, pp.89-92. “El año 1910” (1 de enero de 1911) en *San Antonio, Revista quincenal religiosa*, II, 15. La Habana, pp.6-10. “Notas de Guerra” (25 de octubre de 1914) en *Ilustración católica*, II, 54. La Habana, p. 15.

²“Desde el exterior” (15 de enero de 1911) en *San Antonio, Revista quincenal religiosa*, II, 16. La Habana, pp. 38-40.

causas contribuyeron a la apertura del colegio Sagrado Corazón de los hermanos de las escuelas cristianas en Guantánamo el mismo 1914. También en 1914 las hermanas de Jesús María que llegaron establecieron un colegio en la calle Reina en La Habana y las religiosas de la Compañía de Santa Teresa (Teresianas) iniciaron sus fundaciones en 1915 y al año siguiente llegaron a abrir una escuela en el Vedado, barrio de La Habana (POLCARI SUÁREZ, 2003: 299).

La instalación de los hermanos maristas en Cuba constituye un paradigma que puede iluminar las principales consecuencias de la aplicación de las primeras medidas anticlericales en México. Según los testimonios de los propios maristas, cuando se estableció el gobierno revolucionario en Yucatán en 1914, los hermanos disponían allí de doce escuelas. Los hermanos franceses eligieron regresar a su país y, desde allí, muchos fueron a las filas del ejército francés mientras que otros se instalaron en la capital del país para incorporarse en los colegios y en la labor apostólica que seguía evolucionando allí; y un tercer grupo, unos veinte hermanos, partieron hacia Cuba, en un principio para ocuparse de las escuelas ya existentes y luego, para sostener los nuevos colegios que se fundaron; el colegio "Champagnat" en Caibarién en 1914 y al año siguiente, un colegio en La Habana (MARISTAS, 2008: 17) ³.

En el periódico *El Figaro*, leemos que "la revolución mexicana despuebla lentamente a aquella gran república en donde cobre nuevo calor la discordia fratricida". Sobre la llegada de prelados mexicanos, en el mismo texto dice que esos religiosos vienen a Cuba y "encuentran hospitalidad los mexicanos a quienes la tragedia dispersa. Huyen de la actitud de Pancho Villa, que inicia persecuciones contra ellos" ⁴. Se trata de figuras distinguidas del clero mexicano que vinieron a La Habana y fueron alojados en convento de los Paúles, en la iglesia de la Merced. Entre los clérigos que se hospedaron en la capital, encontramos el arzobispo de México Dr. Don José Mora y del Río, el arzobispo de Yucatán, Dr. Martín Tritschler y Córdoba o el obispo de Cina y rector del colegio católico de Mérida, Dr. Carlos J. Mejía. Cabe mencionar que durante su estancia en La Habana, los prelados publicaron una carta pastoral colectiva en octubre de 1914, dirigida a su clero y a los fieles de sus diócesis sobre la persecución religiosa (GUERRERA, 2005: 50).

Ahora bien, revisando las cifras y, en concreto, las de inmigración de religiosos procedentes de México, de los 5,680 mexicanos que parecen haber entrado en Cuba entre 1910 y 1927, los que figuran con la categoría de clérigos son 62. De ellos, el mayor número, un total de 26 clérigos, entró en 1914, es decir durante la primera persecución. En 1925 entraron nueve y durante 1926, dos religiosos⁵. Esos números pueden ser cuestionados pero no dejan de revelar que, incluso cuando en México se tomaron medidas contra la comunidad católica, la mayor parte de la inmigración religiosa en Cuba fue de origen español.

La primera advertencia es que muchos de esos clérigos españoles acabaron en Cuba después de haber sido expulsados de México. Son religiosos que durante la revolución se encontraban allí o bien haciendo su segundo noviciado y completando sus estudios, o bien iniciaban su apostolado educativo. Dichas apreciaciones sobresalen en el siguiente cuadro que muestra el país de procedencia de los religiosos maristas antes de instalarse o pasar por Cuba. Se trata de los religiosos que formaban la plantilla docente del Colegio Champagnat en Víbora. En segundo lugar, podemos afirmar que las persecuciones religiosas en México, provocaron la llegada de curas extranjeros, contra quienes principalmente se aplicó la medida de expulsión del país. La mayoría de ese clero extranjero que llegó a Cuba era de origen español. Ese hecho iba a plasmar la narrativa secular y fomentar un discurso laico que se había iniciado en los circuitos de la intelectualidad cubana desde los albores de la República de manera determinante. La cuestión religiosa en Cuba, intrínsecamente vinculada con la cuestión educacional, se sacudiría en la medida en que el contexto social que se establecía a causa de la creciente llegada de clero extranjero, inquietó a los defensores de la laicidad en la escuela. La incorporación del clero extranjero en

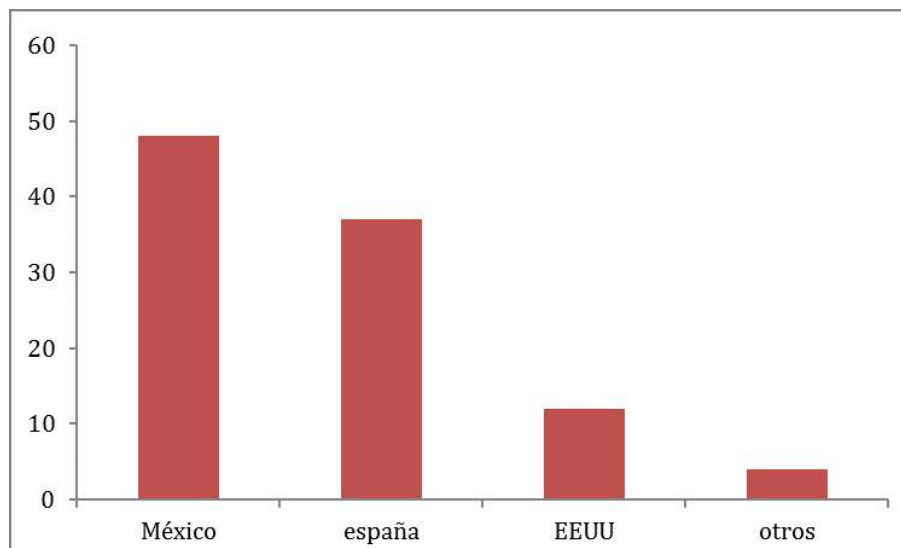
³. Véase también "Mundo marista" (marzo 1949) en *Maristas. Boletín interno del Colegio Champagnat*, año 2, 5. La Habana pp.11-12.

⁴"Del éxodo mexicano" (1915), Biblioteca histórica cubana y americana, Francisco González de Valle, *Colección Facticia: "Clericalismo hasta 1929"*, 580.

⁵Se trata de datos otorgados por la Inmigración y movimiento de pasajeros. En ARGÜELLES, L.A. (abril-junio 1989) "Los refugiados mexicanos en Cuba (1910-1927)" en *La Palabra y el Hombre*, 70. La Habana, p. 117-148, esp. pp.143. Según el autor del artículo los números esos pueden ser mucho más debajo de las cifras reales de los inmigrantes. Eso se debe en la práctica registrada, en clasificar a los inmigrantes que entraban en el país como pasajeros para evitar los procesos burocráticos que los inmigrantes enfrentaban a la hora de pasar por los controles higiénicos, etc. *Ibidem*, p. 119.

los centros educativos constituiría un atraso en cuanto a la demanda por un clero nacional y por una enseñanza basada en valores patrióticos.

Gráfica 1: Hermanos maristas en el Colegio Champagnat en Víbora (La Habana). País de procedencia.



Fuente: Elaboración propia.

Para poder comprender mejor cómo ese proceso migratorio influenció y/o reforzó el pensamiento anticlerical, es necesario referirnos al contexto jurídico que determinaba entonces las relaciones con la Iglesia y cuyo inicio se originó con la Constitución de 1902. En concreto, con el artículo 26 se estableció la separación entre la Iglesia y el Estado y la libre profesión de todas las religiones y cultos. No obstante, con el artículo 31 se implantó además de la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, que toda persona pudiera aprender o enseñar libremente cualquiera ciencia, arte o profesión, y fundar y sostener establecimientos de educación y de enseñanza⁶.

Si bien la Constitución de 1902 fue la expresión *de jure* de una tradición liberal en temas de religión que culminó con la separación entre la Iglesia y el Estado, en realidad, la Iglesia católica durante el periodo republicano iba a ir apoderándose entre las capas urbanas y a reivindicar su propio espacio dentro de la sociedad, mediante la evolución de la enseñanza privada y católica, en el campo de la simbología pública, o como un componente de la hegemonía ideológica. Hay que señalar también que en el caso de Cuba, la expresión del anticlericalismo como conciencia que conmovía la praxis y el discurso de sus portavoces evolucionó a lo largo del siglo XX, aunque sus inicios se hallan precisamente en los primeros años después del establecimiento de la República. Ahora bien, si el anticlericalismo en España se vinculó con la “cuestión educativa” a causa del “desastre” de 1898 y la crisis de identidad nacional que le siguió, en el caso de Cuba, el anticlericalismo se puede examinar dialécticamente respecto al desarrollo de un diálogo público sobre la naturaleza de la educación y el carácter que debería adquirir el recién establecido sistema educativo (OSTOLAZA, 2012: 200).

En este aspecto es importante destacar que las nociones de anticatolicismo y de antihispanismo constituyen ideales representativos de quienes participaron en el diálogo sobre la necesidad de construir una identidad cubana. Así, fue relevante la publicación de la revista *Cuba Contemporánea*, en cuyas páginas escribió una gran parte de la intelectualidad cubana. La revista, fundada

⁶El artículo 26 de la Constitución de 1902 determinaba así las relaciones entre el Estado y la Iglesia: “Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. La iglesia estará separada del Estado, el cual no podrá subvencionar, en caso alguno, ningún culto. Constitución de la república de Cuba, promulgada, por el Congreso en 21 de Mayo de 1902, Madrid, Revista de legislación universal, 1902.

La revolución mexicana como huella ideológica en el pensamiento anticlerical cubano
(1914-1934)

el enero de 1913, tuvo una vida de poco más de diez años y en sus páginas se fueron desarrollando todas aquellas ideas destinadas a contribuir a la renovación de la identidad cubana. En ese contexto histórico se presentó en la Fundación "Luz Caballero" de La Habana un estudio realizado sobre la situación de la educación privada en Cuba. Las conclusiones del Dr. Ismael Clark, autor del estudio e inspector provincial de Instrucción Pública, publicadas en 1917, despertaron un debate público entre los defensores de la laicidad y los clericales, agrupados estos en torno al *Diario de la Marina* (CORDOVÍ NÚÑEZ, 2012: 86).

Los resultados de la investigación de Ismael Clark, fueron posteriormente presentados en la Fundación Luz Caballero y publicados por Arturo Montori y Céspedes, destacado pedagogo y crítico de literatura en *Cuba Contemporánea*, bajo el título "Acción desfavorable de las Escuelas Privadas en el desenvolvimiento de nuestra vida nacional republicana". Esa investigación era una introducción al carácter antipatriótico, que según los responsables de la investigación, caracterizaba a la mayor parte de la educación privada, especialmente la que se impartía en los colegios religiosos⁷. La idea establecida de que en la escuela privada, especialmente en la religiosa, no interesaba transmitir a sus alumnos amor por la patria, se repetía en el pensamiento de los intelectuales cubanos que escribían en esa revista.

Según el pedagogo, el "antinacionalismo pedagógico", expresión empleada en la conferencia que se ofreció en la Fundación "Luz Caballero", era un problema que concernía principalmente a los colegios católicos. La vinculación del problema religioso en Cuba con el problema educativo se repetía en la argumentación de los defensores tanto de la educación laica como de los que exigían una nacionalización del clero. Carlos de Velazco, escritor, periodista y diplomático, en un artículo escrito el 1915, describía el problema: "Porque creo ver una amenaza real para mi patria en el hecho, indudable, de que el clero extranjero aumenta y tiene cada vez más riquezas y mayor privanza, sin que leyes adecuadas restrinjan o prohíban la no deseable inmigración de religiosos"⁸.

Asimismo, pareció ser tan importante el número de los religiosos que en aquella época entró en la isla que provocó la inquietud de los políticos cubanos. En 1915 la Cámara de Representantes remitió una comunicación al Ejecutivo Nacional después de la propuesta presentada por el representante Sr. Bartolomé Sagaró, que era representante por la provincia de Oriente y miembro del partido liberal. En ella se solicitaba el envío de datos sobre el número de personas pertenecientes a congregaciones religiosas que durante los últimos diez años habían desembarcado en los distintos puertos de la República de Cuba y también de cuántas la habían abandonado⁹. Con motivo de la discusión de la propuesta y de los datos publicados, se llevan a cabo muchas publicaciones en la prensa de la época¹⁰.

⁷MONTORI A. (julio de 1917), "Reglamentación de las Escuelas Privadas" en *Cuba Contemporánea*, V, XIV, 3. La Habana, pp. 206-233.

⁸VELAZCO C. (julio de 1915), "El problema religioso" en *Cuba Contemporánea*, III, VIII, 3. La Habana, pp.209-223.

⁹La argumentación de Bartolomé Sagaró que protestaba contra los numerosos frailes que llegaban de todas partes del mundo, era claramente anticlerical, al decir que al llegar a Cuba los religiosos "se convierten en mendigos ensotados". PRIMELLES, L. (1955). *Crónica Cubana, 1915-1918. La reelección de Menocal y la Revolución de 1917. La danza de los millones. La Primera Guerra Mundial*. La Habana: Editorial Lex, pp. 106-107.

¹⁰"La entrada de religiosos en Cuba" (1915), Biblioteca histórica cubana y americana Francisco González del Valle, *Colección facticia: "Clericalismo politiquero* 1, 585.

Tabla 1. Religiosos desembarcados por el puerto de La Habana desde mayo de 1902 a mayo de 1915.

Nacionalidad	número
Americanos del Norte	51
Americanos del Sur	6
Alemanes	2
Cubanos	2
Españoles	635
Egipcios	1
Franceses	97
Griegos	2
Italianos	4
Ingleses	3
Mexicanos	31
Noruegos	1
Portugueses	3
Puertorriqueños	3
Suizos	3
Sirios	15
Turcos	9

Fuente: *El Heraldo de Cuba*, (29 de junio de 1915), La Habana¹¹.

Y para el mismo periodo, con el término de “Hermanas de la Caridad” entraron:

Tabla 2. Hermanas de la Caridad embarcadas en la Habana desde mayo de 1902 a mayo de 1915.

Nacionalidad	número
Americanas del Norte	30
Americanas del Sur	8
Alemanas	1
Cubanas	3
Españolas	296
Francesas	41
Italianas	1
Inglesas	3
Mexicanas	42
Portuguesas	2
Sirias	1

Fuente: en *El Heraldo de Cuba*, (29 de junio de 1915), La Habana.

Según los datos publicados, entre 1902 y 1915 entraron en la isla 866 clérigos y 426 religiosas, la gran mayoría de ellos de nacionalidad española. Lo primero que se puede estimar es que el hecho de la falta de un clero nativo condujo a la importación de clero, principalmente español. Una segunda observación es que otra nacionalidad que aparece en esos cuadros es la francesa, consecuencia de la expulsión de franceses de su país a principios del siglo veinte. Esos clérigos o llegaron directamente de Francia a Cuba, o pasaron primero por otros países de América del Norte para concluir después en el país. Por último, los religiosos y religiosas mexicanos constituyen el segundo grupo más importante que parece haber entrado durante esos años.

La llegada de los curas extranjeros alteró la vida en la capital y por eso preocupó a los anticlericales, que enriquecieron sus argumentos en contra de la Iglesia católica empleando el antipatriotismo como rasgo orgánico de esa institución y de su clero. En 1919, años después de la primera oleada de religiosos mexicanos, localizamos un artículo firmado por un hermano terciario llamado Venancio Cruz, en el cual surgía el tema de los curas extranjeros, y en concreto de los mexicanos: “El clero expulsado de México ha invadido la Isla, y es un clero, con honrosas excepciones, altamente peligroso para la moral, y ese clero dirige la conciencia de nuestros niños que reciben la instrucción en colegios de religiosas”¹². La incorporación de la mayoría de

¹²“La última pastoral del Señor Obispo. Un hermano terciario replica a Fray José” (27 de marzo de 1919). *La Noche*. La Habana s/p

esos religiosos y religiosas en el sector de la educación privada permitió a los opositores de la educación religiosa sustentar en la narrativa anticlerical la cuestión del “clericalismo docente”.

Lo cierto es que después de la publicación de los datos oficiales de la oficina de Estadísticas exigidos por la Cámara de Representantes, se hizo una propuesta de ley que pretendía disminuir el clero monástico, prohibiendo la entrada en el país de nuevos miembros eclesiásticos, a excepción de los que disponían de cargos de jefes o generales de órdenes religiosas. Dicho proyecto no se limitaba sólo a eso, sino que procuraba regularizar y circunscribir la presencia eclesiástica. En concreto, la ley establecía que todos los establecimientos de enseñanza de carácter religioso estarían bajo la supervisión de la Secretaría de Instrucción Pública, que las asociaciones religiosas contribuirían al Estado con excepción de aquellas de carácter exclusivamente caritativo; se prohibía el uso de hábitos talares en la vía pública e imponía la previa autorización del Ayuntamiento antes de la realización de cualquier procesión o ceremonia de carácter religioso¹³.

Una de las propuestas presentadas aquel periodo planteaba la extinción de las asociaciones religiosas de carácter monástico mediante la prohibición de la constitución de nuevas sociedades religiosas y el impedimento de hacer votos o profesar. Todas esas propuestas de ley planeaban un restablecimiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en la medida en que fueron cuestionadas por una gran parte de la intelectualidad cubana y de ciertos miembros de los partidos políticos. No cabe duda de que la llegada de religiosos a Cuba, huidos de la Revolución mexicana, e incluso las mismas leyes anticlericales aplicadas en el país vecino, enriquecieron el discurso secularizador desarrollado en Cuba.

2. LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA FEDERACIÓN ANTICLERICAL CUBANA.

Si las primeras medidas anticlericales en México coincidieron con el desarrollo en Cuba de una discusión pública sobre el carácter de la educación privada y pública y la necesidad de proteger a la juventud cubana reclamando la nacionalización del clero, dado que muchos trabajaban en la docencia, las políticas del presidente Elías Calles en contra de los religiosos sucedieron en una época en que en Cuba surgía la primera organización meramente anticlerical de la isla, la Federación Anticlerical Cubana. La nueva forma que adquirió esa doctrina ideológica, determinada por los procesos sociales iniciados por la crisis social y económica de la década de los veinte y el compromiso político de muchos de sus miembros con el socialismo, condujo necesariamente a que esos anticlericales cubanos se identificaran con las ideas emitidas por la Revolución mexicana de la era de Calles.

La década de los veinte se vio marcada por una crisis económica, derivada de la brusca caída del azúcar, y otra política, reforzada por una administración corrupta e ineficaz durante el gobierno de Alfredo Zayas. Esa crisis se convirtió en un catalizador para la evolución de las ideas y sustituirá al núcleo de la intelectualidad, que se concitó alrededor de la revista *Cuba Contemporánea*, por otros grupos más reivindicativos. Posteriormente, ese periodo culminó con la formación de un movimiento social que combatió la dictadura de Gerardo Machado. Dentro de ese contexto histórico, se hace evidente una reformulación también en el discurso anticlerical que a partir de 1924 fue desarrollada principalmente por los miembros de la Federación Anticlerical Cubana y los colaboradores de su periódico, *El Anticlerical*.

A partir de 1921 en la Universidad de la Habana aparecieron las primeras reacciones estudiantiles frente al conservadurismo que había caracterizado hasta entonces la universidad. El movimiento estudiantil que en 1918 sacudió a la sociedad argentina y los sucesos de la Universidad de Córdoba apuntaban hacia una posible transformación del sistema universitario existente y tuvieron su eco en la Habana. Dichas problemáticas iban a cuestionar la naturaleza misma de la educación y desembocaron en el problema de la enseñanza religiosa. En concreto, el mes de octubre de 1923 se celebró en la Universidad de La Habana el primer congreso de estudiantes de la enseñanza media y de la universidad en el que se abordó la problemática de la instrucción impartida en colegios religiosos (ARMAS TORRES-CUEVAS, CAIRO BALLESTER, 1984: 346-347). Además de sus asambleas surgieron nuevos actores que iban a protagonizar la vida

¹³“Proyecto de ley sobre entrada de religiosos y ejercicio de cultos” (20 noviembre de 1915). *El Mundo*. La Habana s/p.

política; varios iban a convertirse en miembros de la Federación Anticlerical Cubana cuando ésta se estableció el año siguiente en La Habana¹⁴.

Los miembros de la recién establecida asociación reflejaban el cambio sucedido en los representantes del anticlericalismo. Entre sus fundadores encontramos a Julio Antonio Mella, líder de la Federación Estudiantil Universitaria, cofundador del Partido Comunista Cubano y de la Liga Antimperialista e inspirador del proyecto de la Universidad Laica "José Martí". A su lado, el escritor y poeta Rubén Martínez Villena, fundador del Grupo Minorista, uno de los participantes de "La protesta de los 13", cofundador de la Universidad popular "José Martí" y miembro del Partido Comunista. También el escritor y colaborador en la revista *Carteles* Antonio Penichet, de ideología anarcosindicalista y miembro también de la Liga Antiimperialista (SÁNCHEZ COBOS, 2008: 281). Como abogado-consultor de la Federación aparece el nombre de Eusebio Adolfo Hernández, que era profesor universitario y ex general y había apoyado al Directorio Estudiantil durante el periodo de las manifestaciones estudiantiles (CAIRO BALLESTER, 1976: 58-59). Entre los miembros hallamos dos nombres de españoles: el anarquista asturiano Hilario Alonso, autor de un libro escrito sobre el problema social en Cuba, y el periodista canario José Cabrera Díaz, uno de los fundadores del Ateneo Canario (DOMINGO CUADRIELLO, 2009: 294). Además, como figuras destacadas de la Federación, aparecen los nombres de Mariblanca Sabás Alomá, escritora y figura muy importante del movimiento feminista en Cuba, y de Belén de Sárraga, anarquista española y poetisa (RAMOS, 2002: 125-164)¹⁵. La identidad política de los miembros fundadores de la asociación resulta muy esclarecedora para poder comprender el especial vínculo que mantuvieron con la revolución mexicana.

En la primera sesión de la Federación tomó la palabra la nombrada presidente de honor Belén de Sárraga, que representaba a la Federación Anticlerical de la República mexicana. En la sección de la Federación del 16 de mayo de 1924, se apuntaba que:

Teniendo presente también que el general mexicano señor Plutarco Elías Calles, es el alma Mater de aquella Federación Anticlerical que ha concebido a ésta, se acordó, por unanimidad, mandar dos cables a México; uno dirigido a la Federación Anticlerical Mexicana; otro al general Plutarco Elías Calles, comunicándoles la constitución definitiva de la Federación Anticlerical Cubana, saludándolos y dándoles las gracias por el éxito de todas sus gestiones llevadas a cabo con toda Felicidad¹⁶.

La elección de esta mujer para presidir la primera actividad de la Federación dejaba patente los lazos ideológicos que se habían establecido entre los anticlericales cubanos y la revolución mexicana y revelaba la adopción de una nueva concepción del problema clerical que se correlacionaba con la necesidad de un cambio social profundo. En las palabras de Belén de Sárraga sobre el papel que desempeñaba la Iglesia, se puede percibir esa transformación en el relato anticlerical en el que la cuestión social constituye uno de sus componentes. Según la presidenta de honor, el papado, que representaba los intereses de los hacendados y terratenientes, contribuía a la esclavización del campesino¹⁷.

Según el artículo dos del estatuto de la federación, su finalidad era la de "afirmar y defender el pleno concepto de la soberanía de la República de Cuba como un credo nacional; protestar contra todo intento de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, que pueda lesionar esta soberanía, con patente menoscabo de los derechos ciudadanos garantizados por la Constitución"¹⁸. Como se dejaba reflejar en el estatuto de la Federación, su fin se limitaba a defender la Constitución cubana y sus principios contra la labor funesta de la Iglesia católica y de su clero. Por último, en el artículo cinco, se reconocían "la alta dignificación del maestro y las prácticas del

¹⁴"Federación Anticlerical Cubana" (10 de Mayo de 1924), Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Registro de Asociaciones, 371, exp.: 11251.

¹⁵Belén Sárraga era española exiliada en México, aparte de feminista, era librepensadora y pertenecía en la masonería. Era amiga de la española residente en Cuba, Emilia Rodríguez y visitó dos veces Cuba, la primera para participar en el Congreso Obrero de Unificación de Cruces de 1912 y la segunda en 1924 para organizar la Federación Anticlerical.

¹⁶"Federación Anticlerical Cubana" (16 de mayo de 1924), Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Registro de Asociaciones, 371, exp. 11251.

¹⁷"Federación Anticlerical Cubana" (10 de Mayo de 1924), Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Registro de Asociaciones, 371, exp. : 11251.

¹⁸Ibidem.

La revolución mexicana como huella ideológica en el pensamiento anticlerical cubano
(1914-1934)

laicismo en la escuela, que será preservada y promovida por la Federación, en la medida en que se reconocía la importancia de la educación del individuo”.

Conforme a esos fines en 1925 se fundó en la capital el periódico *El Anticlerical* como órgano de la Federación y con Alberto Rodríguez Sust como director. En cuanto al periódico, aunque no es posible seguir su evolución ideológica y sus posibles oscilaciones a causa del escaso número de ejemplares que se conservan, se puede decir que, aunque existían referencias a estudios y libros de anticlericales franceses que seguramente habían influenciado el pensamiento anticlerical cubano, era la Revolución mexicana la principal fuente de inspiración de los colaboradores de ese periódico.

En este sentido, para poder comprender el proceso de la formación del pensamiento anticatólico de la década de los veinte, no podemos excluir el influjo de la política anticlerical del gobierno de Elías Calles en el debate desarrollado en Cuba. Dicha discusión fue nutriéndose del interés de los anticlericales cubanos hacia las iniciativas del gobierno mexicano en materia de religión y de educación. En el periódico hay una serie de artículos dedicados a los sucesos en el país vecino. Además, Julio Mella desde México, donde se encontraba exiliado, estaba de corresponsal del periódico y desde allí mantenía informado al público cubano sobre las medidas tomadas por Calles. Él describiría su experiencia en México empleando para ello un estilo irónico: “Habíamos entrado en una tierra donde podíamos tomar la revancha” para describir después que cuando visitó la capital se encontraban en plena “efervescencia anticlerical”. Su entusiasmo partía del hecho de que cada día en aquella ciudad el gobierno cerraba templos y colegios “sagrados”, “no menos suntuosos y corrompidos que el tristemente célebre de los escolapios de San Rafael o Belén”¹⁹.

Resumiendo, el proceso revolucionario iniciado en México había despertado la admiración de los anticlericales cubanos. Además, la *de facto* hegemonía del catolicismo y el desarrollo continuo de los planteles educativos católicos, en cuyas aulas estudiaba la élite cubana, es otra de las razones que justifican el espíritu anticatólico del periódico, que a partir de aquel momento empezó a formar parte de la ideología del socialismo revolucionario, bajo cuyas filas se agrupó un importante número de miembros de la Federación. No es de extrañar que el marcado carácter social de la Revolución Mexicana captara la simpatía y el interés de esos jóvenes revolucionarios.

¹⁹MELLA J. (1 de abril de 1927) “Desde México. Horizontes de viaje. Modalidades de la campaña anticlerical en México” en *El Anticlerical*, II, XXIII. La Habana, s/p.



Fig. 1. La Revolución Mexicana y la política de Elías Calles en cuanto a la Iglesia compone uno de los temas más destacados del periódico. Fuente: *El Anticlerical*, (1 de noviembre de 1926), La Habana.

3. LA PERCUSIÓN DE LA REVOLUCIÓN EN LA COMUNIDAD CATÓLICA CUBANA.

Si queremos resaltar la relación existente entre la Revolución y la sociedad cubana, hay que añadir una última cuestión. En las antípodas de las publicaciones que exaltaban la expulsión de los religiosos del país vecino, se hallan en la prensa católica artículos que informaban sobre la situación del clero en México y se narraban los horrores cometidos por los anticlericales en detrimento de los religiosos. El *Boletín Eclesiástico* en 1926 decía que en México se habían clausurado todos los colegios católicos y por eso “reprobamos, condenamos y anatematizamos todos y cada uno de los crímenes cometidos por el Gobierno Mexicano en contra de la Iglesia Católica en los últimos días”²⁰. En la misma revista se solían publicar las cartas escritas por los prelados de México sobre el tema y también allí se divulgó la carta papal *Iniquis afflictisque* del 18 de noviembre de 1926, sobre la hostilidad del Estado mexicano hacia la Iglesia católica²¹.

Las noticias, no obstante, no llegaban solamente mediante los periódicos. La salida de los clérigos de México les llevaba en muchas ocasiones a pasar una temporada en Cuba y allí encontrar un lugar de acogida en las comunidades religiosas y en sus planteles. En 1926, en el colegio de los maristas en la Habana, estuvo invitado el prelado mexicano Dr. Martín Tritschler y Córdova, arzobispo de Yucatán. En la memoria del colegio, se hizo una mención especial a ese huésped

²⁰“Sobre el jacobismo mexicano” (mayo de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, X, 5. La Habana, pp.113-119.

²¹“Variedades. El cumplimiento de la Ley. De “Excelsior” de México” (agosto de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, X, 8. La Habana, pp.198-200, “El episcopado mexicano”, (septiembre de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año X, 8. La Habana, pp. 227-230.

del colegio quien se presentó como otra de las muchas víctimas “de la inicua persecución religiosa desatada contra los católicos de la vecina República Mexicana”²². El Arzobispo de Yucatán participó en las actividades extraescolares del colegio y fue el que administró el Sacramento de la Confirmación en la capilla del Colegio a un buen número de alumnos, quienes deberían ser, según la congregación: “los nuevos soldados de la milicia de Cristo, verdaderos campeones de la Fe, en estos tiempos en que se muestran tan osados los enemigos de la verdadera Religión”²³.

Al año siguiente, en la memoria del colegio de los maristas, destaca un capítulo dedicado a “La persecución religiosa en México”²⁴. Mientras que en otra, en noviembre de 1928, se informa de que en el colegio celebraron la onomástica del Dr. Martín Trischler, arzobispo de Yucatán, huésped de honor del colegio, mientras duraran en la vecina República de Anahuac, “las satánicas leyes dictadas contra la Iglesia Católica y sus ministros”²⁵. El arzobispo de Yucatán, monseñor Martín Trischler, se albergó en el colegio de Vedado desde 1927 hasta 1929 (MARISTAS, 2008: 33-36).

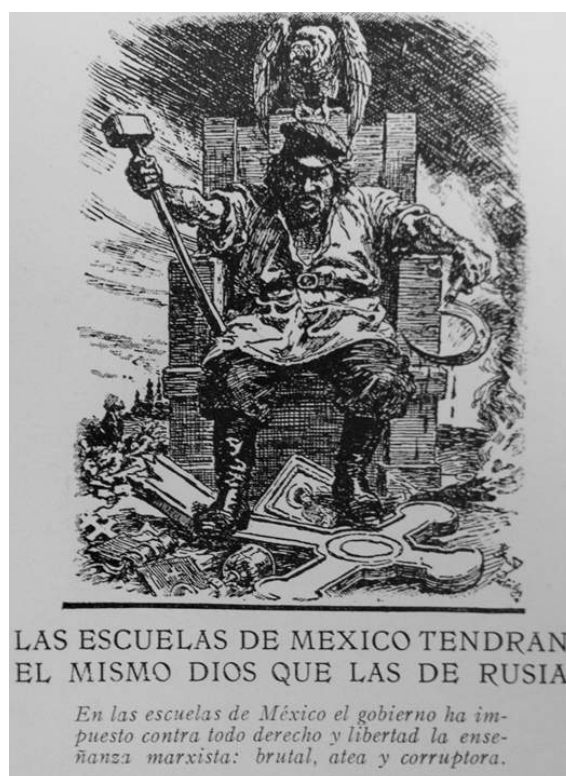


Fig. 2. La propaganda de los Colegios católicos en contra de las políticas anticlericales de los gobiernos mexicanos. Fuente: “Belén” (septiembre- noviembre 1934), 9, 47-48. La Habana.

En la revista del colegio de La Salle también se publicaban apartados sobre los invitados religiosos mexicanos²⁶. En 1926 se anunciaba en su revista una carta que el Pío XI había escrito para los hermanos José, arzobispo de México, y el resto del clero mexicano con ocasión de los acontecimientos ocurridos en México²⁷.

Asimismo, se pone de relieve una aproximación distinta a las persecuciones religiosas, que concierne a su reproducción como una experiencia vivida y trasladada a las aulas de los colegios por las propias personas que habían sufrido los sucesos. Ese hecho, que muchas veces formaba

²²HERMANOS MARISTAS (1927). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1926-27, Víbora*. Habana, s/n. s/p.

²³Ibidem.

²⁴HERMANOS MARISTAS (1928). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1927-28, Víbora*. Habana, s/n., s/ p.

²⁵HERMANOS MARISTAS (1933). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1927-1933, Víbora*, Habana, s/n.

²⁶“Visita de Prelados Mexicanos” (febrero 1926) en *De La Salle*, XIV, 125. La Habana. p.274.

²⁷“La voz del Papa” (mayo-julio 1926) en *De La Salle*, XIV, 128, La Habana, p. 407.

parte del proceso educativo de los colegios católicos, constituye otro factor que avivaba las tensiones entre la comunidad católica y los anticlericales y, a nuestro juicio, compone otro aspecto de la confluencia entre lo ocurrido en México y su proyección ideológica en la sociedad cubana.

CONCLUSIONES

Las medidas anticlericales que se aplicaron en 1914 en México influyeron el pensamiento cubano anticlerical de los intelectuales liberales de las primeras décadas del siglo XX, cristalizado en el discurso público y en las iniciativas políticas hacia un mayor control del clero extranjero. En esa fase, la existencia de un número considerable de españoles entre los curas que llegaron de México fomentó los argumentos de quienes exigían la nacionalización del clero residente en la isla, al suponer un gran peligro para la construcción de la “patria cubana”. En este sentido, uno de los aspectos que se debería estudiar más rigurosamente es la contribución de la Constitución mexicana de 1917, tanto en las propuestas laicas y anticlericales de los políticos, como en la argumentación y las conclusiones del mencionado informe de Ismael Clark sobre la educación privada redactado en 1917, año de la publicación de la Constitución mexicana.

En la siguiente etapa, que abarca los años que estuvo en el poder Elías Calles, en Cuba el anticlericalismo fue expresado por la Federación Anticlerical (CUMBERLAND, 1972: 379)²⁸. La coyuntura política y la evolución de movimientos sociales revolucionarios, dentro de los cuales se movían los anticlericales del periodo, propiciaron un estado de opinión muy favorable hacia la Revolución Mexicana. En este punto hay que mencionar que entre los círculos anarquistas también había una simpatía hacia el proceso revolucionario mexicano, como es el caso del profesor y defensor de las escuelas racionalistas en Cuba, el anarquista Moncaleano, quien en 1912 no dudó en cerrar la escuela que mantenía en Regla, barrio de La Habana, para irse a Yucatán y abrir una escuela allí, enseñando así su apoyo a la Revolución (KIRWIN SHAFFER, 2003: 170).

Por último, podríamos plantearnos una relectura de las políticas anticlericales en México y el miedo que habían provocado entre la comunidad católica y la misma Iglesia cubana, y cómo, finalmente, la intención de evitar sucesos similares en la sociedad cubana hizo dirigir las políticas hacia el catolicismo social que las instituciones eclesiásticas introdujeron en Cuba a partir de 1914. De una u otra forma resulta evidente que la evolución de las ideas anticlericales y del pensamiento político cubano no sería plenamente comprensible sin tener en consideración, por una parte, el posicionamiento de los diferentes grupos sociales sobre la Revolución mexicana, y por otro, la proyección ideológica de ese acontecimiento en las diferentes esferas públicas de la sociedad cubana.

BIBLIOGRAFÍA

ARGÜELLES, L.A. (abril-junio 1989) “Los refugiados mexicanos en Cuba (1910-1927)” en *La Palabra y el Hombre*, 70. La Habana, p. 117-148.

ARMAS, TORRES-CUEVAS, E.R. y CAIRO BALLESTER A. (1984). *Historia de la Universidad de la Habana. 1728-1929*, I. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

CALASANZ BAU (1957). *Historia de las Escuelas Pías en Cuba. Durante el primer siglo de su establecimiento. 1857-1957*. Habana: Burgay y Cía.

Constitución de la República de Cuba, promulgada, por el Congreso en 21 de Mayo de 1902, (1902). Madrid: Revista de Legislación Universal.

CORDOVÍ NÚÑEZ, Y. (2012). *Magisterio y nacionalismo en las escuelas públicas de Cuba (1899-1920)*, La Habana: Ciencias Sociales.

CUMBERLAND, C.C. (1972). *Mexican Revolution. The Constitutionalist years*. Austin: University of Texas.

“Desde el exterior” (15 de enero de 1911) en *San Antonio, Revista quincenal religiosa*, II, 16. La Habana, pp. 38-40.

²⁸El restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano, durante los principios de la década de los veinte, coincide con un silencio en las fuentes cubanas a temas relacionadas con ese país.

La revolución mexicana como huella ideológica en el pensamiento anticlerical cubano
(1914-1934)

- DOMINGO CUADRIELLO, J. (2009). *Los españoles en las letras cubanas durante el siglo XX. Diccionario bio-biográfico*. Sevilla: Renacimiento.
- "El episcopado mexicano", (septiembre de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año X, 8. La Habana, pp. 227-230.
- "El año 1910" (1 de enero de 1911) en *San Antonio, Revista quincenal religiosa*, II, 15. La Habana, pp. 6-10.
- GUERRERA, G. (2005). *La revolución mexicana y el conflicto religioso, 1913-1938*. Buenos Aires: Editor Manuel Suárez.
- HERMANOS MARISTAS (2008). *La Habana-Víbora, 1915-1961*. Miami: Internacional Press.
- HERMANOS MARISTAS (1927). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1926-27, Vibora*. Habana, s/n.
- HERMANOS MARISTAS (1928). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1927-28, Vibora*. Habana, s/n.
- HERMANOS MARISTAS (1933). *Colegio Champagnat, Memoria y premios, 1927-1933, Vibora*, Habana, s/n.
- HERMANOS MARISTAS (1999). *100 años de presencia Marista en México*. México: editorial progreso.
- HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (1930). *Los Hermanos de las escuelas cristianas en Cuba. 1905-1930. Recuerdo de las bodas de plata y memoria histórica*. La Habana: s.n.
- KIRWIN SHAFFER R., (October 2003). "Freedom teaching: anarchism and education in early republican Cuba, 1898-1925" en *The Americas*, 60, 2. USA: Ben Vinson III George Washington University, pp. 151-183.
- "La cuestión religiosa en Francia. ¿Demócratas o déspotas?" (20 de abril de 1907) en *Boletín oficial Eclesiástico del Obispado de la Habana*, IV, 4. La Habana, pp.89-92.
- "La entrada de religiosos en Cuba" (29 de junio de 1915). *Heraldo de Cuba*. La Habana, s/p.
- "La última pastoral del Señor Obispo. Un hermano terciario replica a Fray José" (27 de marzo de 1919). *La Noche*. La Habana s/p.
- "La voz del Papa" (mayo-julio 1926) en *De La Salle*, XIV, 128, La Habana, p. 407.
- MELLA J. (1 de abril de 1927) "Desde México. Horizontes de viaje. Modalidades de la campaña anticlerical en México" en *El Anticlerical*, II, XXIII. La Habana, s/p.
- MONTORI A. (julio de 1917), "Reglamentación de las Escuelas Privadas" en *Cuba Contemporánea*, V, XIV, 3. La Habana, pp. 206-233.
- "Mundo marista" (marzo 1949) en *Maristas. Boletín interno del Colegio Champagnat*, año 2, 5. La Habana pp.11-12.
- "Notas de Guerra" (25 de octubre de 1914) en *Ilustración católica*, II, 54. La Habana, p. 15.
- OSTOLAZA, M. (2012). "Los socialistas y el conflicto educativo (1900-1936)", en Julio de la Cueva y Feliciano Montero (ed.). *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 199-218.
- POLCARI SUÁREZ, R. (2003). *Historia de la Iglesia Católica en Cuba*, tomo, II. Miami: Ediciones Universal.
- PRIMELLES, L. (1955). *Crónica Cubana, 1915-1918. La reelección de Menocal y la Revolución de 1917. La danza de los millones. La Primera Guerra Mundial*. La Habana: Editorial Lex.
- "Proyecto de ley sobre entrada de religiosos y ejercicio de cultos" (20 noviembre de 1915). *El Mundo*. La Habana s/p.
- RAMOS, M. D. (2002). "Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga" en Ramos, M. D. y Vera, M. T. (Coord.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Anthropos, pp. 125-164.
- REMOND, R. (January 1983) "Anticlericalism: Some reflections by Way of Introduction" en *European studies review*, 13, 1. London: SAGE Publications Ltd, pp. 121-126.
- SÁNCHEZ COBOS, Á. (2008). *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*. Sevilla: CSIC.
- "Sobre el jacobismo mexicano" (mayo de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, X, 5. La Habana, pp. 113-119.
- "Variedades. El cumplimiento de la Ley. De "Excelsior" de México" (agosto de 1926) en *Boletín de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, X, 8. La Habana, pp.198-200,

Georgia Tzortzaki

VELAZCO C. (julio de 1915), "El problema religioso" en *Cuba Contemporánea*, III, VIII, 3. La Habana, pp. 209-223.

"Visita de Prelados Mexicanos" (febrero 1926) en *De La Salle*, XIV, 125. La Habana. p. 274.

LA CRUZADA CATÓLICA EN ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. VASOS COMUNICANTES CON LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA.

DAVID VALE DÍAZ y JULIO LISANDRO CAÑÓN VOIRIN
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

El objetivo de esta comunicación es describir y analizar los discursos y las prácticas empleadas por la iglesia católica de Argentina, entre 1955 y 1983, para reedificar la conducción moral, intelectual y política de la sociedad. Para ello intentaremos ubicar el conjunto de enunciados que dan sentido a un proyecto de orden excluyente; entendido como un orden socio-político inspirado en la concepción de la civilización occidental y cristiana. Desde la jerarquía eclesiástica se identificó a los sostenedores de proyectos alternativos como protagonistas de un proceso de deshumanización, que perdieron la categoría de seres humanos y que debían ser eliminados para construir la ciudad católica.

Palabras clave: Argentina, Iglesia, Orden, Exclusión.

Abstract

The aim of this paper is to describe and analyze the discourses and practices employed by the Catholic Church in Argentina between 1955 and 1983 to rebuild the moral, intellectual and political leadership of society. In order to do so, we'll try to locate the set of statements that make sense to an exclusive order project; understood as a socio-political order inspired by the concept of Western Christian civilization. From the church hierarchy, supporters of alternative projects were identified as protagonists of a dehumanization process, who lost their category as human beings and should be removed to build the Catholic society.

Key words: Argentina, Church, Order, Exclusion.

INTRODUCCIÓN

En la defensa contra la amenaza roja, todos debemos unirnos. Pero esta unión no debe formularse negativamente, con el aburrido rótulo del anticomunismo. Debe ser una llamada a somatén alrededor de nuestros grandes lemas. Sólo con un espíritu de cruzada como el que animó a los españoles en la mañana imborrable del 18 de julio, esa amenaza desaparecerá de América, como desapareció de España tres años después de aquella primera jornada (AMADEO, 1954: 131-140)¹.

Por de más transparente es este párrafo del intelectual católico militante Mario Amadeo, respecto de lo que queremos significar en este estudio. Los vasos comunicantes existentes en la experiencia ocurrida a uno y otro lado del océano se equiparan en un corpus doctrinal que rechazaba el sistema democrático como forma de organización social. Si bien cada proceso nacional responde a circunstancias específicas, vinculadas al modo y al momento en que se producen, nos centraremos en aquellos aspectos comunes. Como puede ser en el imaginario de las clases dominantes la idea de Cruzada y la construcción de la Ciudad Católica.

Esta es nuestra primera aproximación a la perspectiva comparada sobre los sustentos discursivos para la reedificación de las hegemonías y las estrategias adoptadas para conseguirlo. Las más visibles de estas últimas, en uno y otro contexto, son: por un lado, la intención de las clases dominantes por conformar un consenso antagónico contra todo aquello que significase una alternativa o una disputa a su pretensión de establecerse y reproducirse como clase dirigente ético-política; y por el otro, el proyecto propuesto por los sectores dominantes para resolver las crisis orgánicas.

Desde nuestra perspectiva, el golpe de Estado cívico-militar-religioso que derrocó al gobierno de Juan Domingo Perón (21/09/55) abrió una crisis de hegemonía que del terreno político pasó al resto de los ámbitos de la vida en sociedad. Esta crisis, que podemos caracterizar de orgánica, se ve agudizada por la pretensión del bloque golpista de recuperar el control monoclasista de la sociedad así como por su incapacidad para desarrollar una hegemonía política duradera (GRAMSCI, 1977: 273)².

Ese es el marco general en el cual se inscribe el tema objeto de nuestra investigación: el rastreo genealógico de los discursos y las prácticas con los que la iglesia católica de Argentina intervino a partir de 1955 en el proceso de conformación de un nuevo orden hegemónico.

En su intento por erigirse en un pilar rector moral, intelectual y político de la sociedad la iglesia adoptó como modelo el orden sociopolítico occidental y cristiano. Este se sustentaba en la jerarquía y la conciliación de clases sintetizado en la idea de la ciudad católica. Si en España encontramos esta idea en los inicios del Golpe de Estado de 1936 en la pastoral Las Dos Ciudades

¹Cuadernos Hispanoamericanos es una revista española fundada en febrero de 1948, en el marco de la renovada política académica y cultural del franquismo hacia América Latina, consonante con la Historia de España y América Latina. Una revista pensada para desarrollar los motivos, los temas, los hechos de la Hispanidad a ambos lados del océano. "Cuadernos Hispanoamericanos", ABC, 8 de febrero de 1948.

Mario Amadeo (1911-1982): Secretario de la Embajada Argentina en Uruguay y ante la Santa Sede (1939-1941); asesor de la Delegación argentina en la Conferencia de Río de Janeiro de Cancilleres Americanos, en la que Argentina se negó a romper relaciones con el Eje; ministro de Relaciones Exteriores (1955) del Gobierno de la Revolución Libertadora; Embajador ante las Naciones Unidas (1958-1962) de la administración frondizista; Embajador en Brasil (1966), del gobierno de la Revolución Argentina. En 1934 participó activamente en el Congreso Eucarístico Internacional (Buenos Aires), acercándose a los Cursos de la Cultura Católica, simiente de la cual nació años después la Universidad Católica Argentina. Completó su formación católica y filosófica en el Colegio Pontificio Internacional Angelicum (Roma), y fue uno de los fundadores de la Juventud de la Acción Católica Argentina. Escribió artículos para revistas como Sol y Luna (que dirigió junto a Juan Carlos Goyeneche), Balcón, Nuestro Tiempo, Nueva Política y Quincena. Fue director de la Revista de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y profesor de Derecho Internacional en Escuela Superior de Guerra Naval. Fundó el Ateneo de la República (1962).

²Entendida como crisis orgánica, como el momento de la arbitrariedad, del recurso al autoritarismo, a la coerción. En este sentido la dialéctica de Gramsci escapa a todo modelo "estructural-funcionalista", en el cual los modos de integración en una estructura consolidan los modos de institucionalización de los controles. Adoptamos la concepción de crisis orgánica en el sentido de ruptura de un bloque histórico o sea de la pérdida capacidad de los estamentos dirigentes de una sociedad de ser aceptados como tales (hegemónicos). Dice Gramsci: "Los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies, [...] a eso se deben su desesperación y sus tendencias reaccionarias y conservadoras; como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad, y piden al Estado que tome medidas represivas".

(LÓPEZ VILLAVERDE, 2011: 27), firmada por el obispo de Salamanca, en el caso argentino será el sacerdote Julio Meinvielle (1982) el encargado de reactualizar esta idea:

Un orden normal de vida es un orden esencialmente jerárquico, una jerarquía de servicios y el orden jerárquico integra en la unidad lo múltiple. Así las familias se integran en la unidad de las corporaciones; las corporaciones en la unidad de la nación bajo un mismo régimen político; las naciones en la unidad de la cristiandad por la adoración del mismo Dios (p.28)³.

Dentro de la estrategia de dominación desplegada por la jerarquía eclesiástica hay un elemento de singular trascendencia, la conformación de un consenso antagónico contra todos aquellos que activa o pasivamente se le opusieron. Dentro de esta lógica, se les consideraba protagonistas de un proceso de deshumanización y que por tanto debían ser eliminados para edificar la ciudad católica. Un proceder semejante es el que describe Josep Fontana en el prólogo de la obra de Espinosa: “el objetivo del golpe ‘depurador’ estaba claro. Había que aniquilar todos los elementos de la sociedad española que habían servido para articular aquella alternativa reformista iniciada en 1931” (FONTANA, 2011).

1. LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA, PUNTO DE INICIO DE LA CRUZADA

Como apuntábamos en párrafos anteriores, el derrocamiento de Perón abrió una crisis de hegemonía acompañada por dos fenómenos concomitantes:

- la caracterización formulada por el bloque dominante de la situación social post-peronista, y
- el proyecto planteado para reconstruir la herrumbrosa estructura socio-política.

El relato pormenorizado de la caracterización está dado por los actores principales de la Revolución Libertadora. A partir de ella la sociedad argentina fue dividida en dos realidades antagónicas y al parecer inconciliables: una asociada al orden y la armonía, la otra al desorden y el caos.

Si bien no pueden pasarse por alto las diferencias al interior del bloque golpista, hubo coincidencias de conjunto respecto de la falta de “orden real y jurídico que fomenta la tranquilidad que es la paz, por ser tranquilidad del orden”, tal como señalaron los obispos argentinos al presentar el Libro Blanco de la iglesia católica⁴. La proclama de inicio del golpe de Estado sentenció ese desorden por haber servido para “el auge de la corrupción y para la destrucción de la cultura” (LONARDI, 1958: 97). El general Lonardi, primer presidente de facto de la Revolución Libertadora, completó el cuadro de situación aseverando: “veo una amenaza en el comunismo”⁵.

El primer aspecto sobre el cual debemos detenernos es el orden al cual hacen referencia los obispos que se convirtió en la premisa de una regeneración social y de una nueva cultura para una Argentina restaurada. El registro empleado es el de un orden moral instituido por Dios, donde la vida social y jurídica del hombre es parte integrante de ese orden. Con esta noción

³El sacerdote Julio Meinvielle (1905-1973) con una intensa actividad intelectual y doctrinal, de modo particular en el campo político, defendiendo la que denominaba *Cristiandad auténtica*, tuvo una importante influencia en la vida pública argentina. A través de una intensa actividad de conferencias, artículos, clases y reuniones formativas, Meinvielle ejerció en esos años un fecundo apostolado de formación e iluminación y consejo en el laicado católico argentino. En 1956 aparece *Política argentina 1949-1956*, recopilación de una serie de artículos publicados originalmente en la revista *Presencia*. Especial mención merece el artículo “Hacia un nacionalismo marxista”, clave para interpretar el período peronista y post-peronista en Argentina y su problemática; escribía en el prólogo: “su solución hay que buscarla en la conjugación de lo nacional, de lo popular y lo católico. [...] La política de lo que, con más o menos discutible acierto, se llamó la “oligarquía” se ha ocupado del desarrollo nacional a costa de las clases populares. Por ello, como reacción en contra, advino el fenómeno peronista. Pero éste, en cambio, se ocupó de las clases populares a costa del patrimonio nacional. Y así el peronismo, con la ruina de la nación, caminaba hacia su propia ruina”.

⁴“Libro Blanco acusador de los obispos”, *ABC*, 29 de julio de 1955.

⁵“Lonardi ha decretado la amnistía política para todos los condenados por delitos políticos desde 1946”, *ABC*, 29 de septiembre de 1955.

como punto de partida establecen cual debe ser la organización de la sociedad, la relación entre los miembros de la sociedad, y la relación de las sociedades entre sí; construyendo una identidad grupal con validez universal y absoluta por provenir de Dios.

La matriz donde se nutrió la concepción de orden/desorden es el proyecto de la cristiandad, definido prístinamente por el padre Meinvielle, como: “un conjunto de pueblos que públicamente se proponen vivir con las leyes del Santo Evangelio” (MEINVIELLE, 1940: 14–15). El propio Meinvielle revitalizó el proyecto con nuevos presupuestos ideológicos. Sostuvo que la inexistencia de un orden respetuoso del derecho natural y cristiano, afecta a la difusión del Evangelio, de donde colegia que quien no contribuye a edificar la ciudad de Dios o cristiandad, trabaja para su demolición. Incluso señaló que una de las obligaciones de la iglesia era la de aplicar medidas de coerción, que podían llegar hasta la deposición de los gobiernos que perjudiquen el orden natural y cristiano (MEINVIELLE, 1982).

Igualmente, Rigoberto Doménech, arzobispo de Zaragoza, proclamaba que “la violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden, la Patria y la Religión” (RUIZ EXPÓSITO, 2008: 122).

En consonancia con tales apreciaciones Mario Amadeo expresó la visión compartida por la derecha argentina, sobre dos cuestiones: el temor al desborde social, “el riesgo de ser superados por la izquierda revolucionaria y marxista” (AMADEO, 1954: 131–140) si no se atendía a las demandas provenientes de los sectores subalternos por una mayor justicia social; la legitimidad del recurso a la fuerza, al golpe de Estado, a la represión, a la violencia: “No pretendemos descalificar el uso de la fuerza como factor político ni somos tolstoyanos que nos horroricemos de las medidas de represión cuando son justas” (AMADEO, 1954: 131–140). En este mismo sentido José Ramón Rodríguez Lago nos recuerda que en el caso español “salvar los intereses de la Iglesia [...], exigiría hacerse con las riendas del Estado, de forma democrática o de cualquier otra manera” (RODRÍGUEZ LAGO, 2012: 52).

Importa recuperar la concepción de un miembro de las FF.AA., protagonista central de la alianza, enlace entre los distintos grupos actuantes en el golpe: el coronel Juan Francisco Guevara⁶. Guevara, al igual que su amigo Mario Amadeo, consideró que el derrocamiento de Perón obedeció a la necesidad de “poner en quicio los valores religiosos, morales y cívicos” (GUEVARA, 1970: 76–77). Sin embargo, para Guevara el régimen peronista había uniformado a la clase obrera argentina en una “masa adoctrinada, sólida y ferviente, que compone la mayor organización política del país”⁷; ello, según Guevara, la había alejado de “los peligros anarquizantes, socialistas, y marxistas” (GUEVARA, 1970: 55).

Los párrafos precedentes destacan la aversión hacia la revolución social como paradigma en el imaginario de los intelectuales de la clase dominante. Otro punto de coincidencia está en visualizar el recurso del Golpe de Estado como medio de consecución de sus objetivos. En líneas generales para los protagonistas de la alianza, Perón condujo inadecuadamente la incorporación de la clase obrera a la vida política institucionalizada, fundamentalmente por haber hecho uso de un resorte hasta entonces descuidado y de una potencia latente increíble: la justicia social. Sin embargo algunos sectores del bloque dominante no dudaban en reconocer que la burocratizada conducción sindical del peronismo había evitado la caída de la clase obrera en el comunismo. Pero la iglesia planteó, a través del Partido Demócrata Cristiano, la caracterización que se impondría: el peronismo había contribuido a “la agudización artificial de la lucha de clases [y] la desconfianza de los desposeídos en la buena fe de los demás”⁸.

Formulada la caracterización de desorden, se estructuró el desarrollo conceptual del proyecto de orden. Los principios básicos donde se sustentó se figuran “entre la renovación bajo el signo de la tradición y el orden o la revolución bajo el signo de la hoz y el martillo” (AMADEO,

⁶Juan Francisco Guevara: coronel del ejército, mascarón de proa de un proyecto político cultural que vinculó a los empresarios católicos más poderosos, los militares y la jerarquía eclesiástica. Miembro fundador de Ciudad Católica Argentina, comenzó a traducir y editar la revista *Verbe*, divulgando la obra del teólogo francés Jean Ousset. Inspiradas en Ciudad Católica y con la cara visible del coronel Guevara surgieron dos organizaciones políticas Fuerza Nueva (1962), y el Movimiento Nacional Comunitario (1964). En 1962 fue jefe de Inteligencia y Operaciones del Estado Mayor del Ejército; embajador en Colombia (1966), y en Venezuela (1969).

⁷“Después de ofrecer su dimisión para pacificar el país, Perón acordó continuar en la presidencia”, *ABC*, 1 de septiembre de 1955. En la citada información periodística se reproduce el texto de la Carta de la Renuncia de Perón, 31 de agosto de 1955, de donde extrajimos el pasaje transcrito.

⁸“La Democracia Cristiana Argentina al Pueblo y al Gobierno”, *La Nación*, 13 de julio de 1955.

1954: 131–140). No por evidente debemos dejar de subrayar la premisa contrarrevolucionaria del planteamiento atravesado por el entrecruzamiento de ideas de índole religiosa, política, y social, a través de la representación dicotómica orden/caos cristianismo/comunismo, pero con una única alternativa, un “camino único, y, ese sí de verdadera redención, el cristianismo” (BOTERO, 1960). Bajo la misma idea, Juan Perelló Pou, obispo de Vic, aspiró a “recristianizar las masas del pueblo español envenenadas por las utopías marxistas y devolverles la fe y el patriotismo de nuestros mayores” (IZARD, 2015: 98).

El elemento clave está en el carácter divino del orden, un orden armónico y jerárquico vigente en la civilización cristiana, en la ciudad católica “la Ciudad Temporal debe ser incoacción de la Ciudad Eterna” (TÓRTOLO, 1963). Ángel Luis López Villaverde observa este mismo fenómeno para el caso español: “no había mas salida que la ‘recristianización’ de España, el triunfo de la ‘ciudad de Dios’ sobre el ateísmo” (LÓPEZ VILLAVERDE, 2011: 27).

En esta concepción la vida de los hombres en sociedad debe estructurarse de acuerdo a la coexistencia de ambas ciudades en el quehacer cotidiano. El orden social deseado se inspiró en un modelo jerárquico de unión: “es urgente entonces, jerarquizar los valores y ubicarlos dentro de una escala natural y lógica, para que la riqueza y la economía estén al servicio del hombre, y éste, al de Dios” (CASTELLANO, 1964). Unión armónica de las fuerzas del capital y del trabajo, de las fuerzas económicas, políticas y religiosas, del Estado con la iglesia en la edificación de la ciudad católica (MEINVIELLE, 1982: 46). En la sociedad a edificar se pensaba en un ordenamiento social donde “el artesanado, la burguesía y la aristocracia sirven al sacerdocio [...] y a su vez son servidos por él en cuanto el sacerdocio consolida el ordenamiento económico y político de aquellos” (MEINVIELLE, 1982: 49–51). Ello supone un proyecto de ingeniería social, la conformación de una sociedad que toma las acciones y el pensamiento de Cristo no ya como palabra divina, sino también como forma de vida y de organización social, una acción informativa de la iglesia estructurando las relaciones familiares, laborales, culturales y políticas: “se hace imperioso destacar el valor vital y social del cristianismo, cuya doctrina ha sido creada para ser vivida” (CAGGIANO, 1960a). Esta misma proyección es la que manifiesta Isidro Gomá en su legado para el “Nuevo Estado” bajo el axioma “de que ‘España será católica o no será’ [...], bajo el presupuesto de que el catolicismo representaba el equilibrio entre poder y pueblo” (LÓPEZ VILLAVERDE, 2011: 43).

Como acabamos de exponer, en el imaginario de este sector la búsqueda de la ciudad católica, de la sociedad de orden, actuó como elemento legitimador y aglutinador, mientras la construcción de un otro agresor (comunismo/marxismo) funcionó como un consenso antagónico. Según esta concepción, el comunismo tendría como objetivo el desorden, destruir la ciudad católica, la civilización cristiana, la realeza de Cristo “o lo que es lo mismo o peor: dentro del orden del desorden. Dentro de la contradicción, de la desintegración, de la anarquía” (TÓRTOLO, 1963). Como bien expone Mira Caballos en el prólogo de *Genocidas, cruzados y castradores*: “la guerra no enfrentaba a golpistas y a republicanos sino a buenos y a malos; los primeros, encarnación de la providencia divina y los segundos marxistas, inspirados en el mismísimo diablo” (IZARD, 2015: 12).

Se presentó al comunismo como la culminación de una revolución anticristiana radical, inspirado en el rechazo a toda creencia religiosa. Lo entendieron como una progresiva zoológización o deshumanización del hombre, un proceso cuyo inicio lo ubicaron en el Renacimiento a partir del cual “el hombre fue descendiendo al animalismo” (MEINVIELLE, 1982: 16) y continuó en ese proceso hasta hacer eclosión en la Revolución Francesa, mediante, lo que consideraron, dos de sus herencias más nefastas: el mito de la libertad y el de la democracia. Finalmente, señalaron que, marcando el grado de descenso mayor y de menor densidad cultural surgió en nombre de la justicia social el comunismo (MEINVIELLE, 1982: 101–102).

Desde esta enunciación quedaron nítidamente separados dos bloques antagónicos: el cristianismo frente al comunismo. Los intelectuales de las clases dominantes avanzaron en la definición del ser argentino (representación cultural de las clases dominantes), pretendiendo prescindir de todos los movimientos sociales, políticos y culturales situados en la zona de influencia del comunismo. El objetivo principal era unificar ideológicamente a toda la sociedad, una homogeneización forzada, sin lugar para el comunismo: “la sociedad no puede ser ni atea, ni agnóstica, ni laica” (TÓRTOLO, 1963). En el mismo registro discursivo José Luis Arrese afirmaba: “España no será nada si no es católica. España solamente fue grande cuando tuvo un grande espíritu

religioso" (ARRESE, 1940: 43).

Es decir, desde su misma formulación no se contempló el pluralismo, se apostó por la homogeneización cultural. Según el cardenal Caggiano el comunismo no sólo "desconoce a Dios, sino que intenta destruir en la conciencia de los hombres, la convicción de la realidad de Dios. (...) Más aún, intenta destruir la fe en Dios" (CAGGIANO, 1960b). El comunismo aparece así como problema, como problema subversivo: "radical subversión de los derechos, bienes y propiedades" (CAGGIANO, 1960b).

El desarrollo de este discurso tuvo como elemento fundamental la construcción de un otro pensado como peligro potencial para la integridad de la nación. El propósito era incidir en el sentido común para fortalecer la cohesión social y los medios de dominación.

La construcción del otro se sustentó en la lógica del enemigo interior y de la guerra interior, en este sentido cualquier ciudadano podía engrosar las filas del enemigo. Esta característica parece indicar dos rasgos de los sectores dominantes: por un lado, cierta debilidad estructural para asegurarse un fuerte consenso social sobre su papel conductor; por el otro, un temor exagerado al surgimiento de movimientos impugnatorios. Quienes sostuvieron la necesidad de imponer al país, la sociedad organizada, acusaron a toda el ala contestataria de inspirarse en doctrinas foráneas o de estar al servicio del imperialismo soviético. Contra ellos se afianzó una reacción común, combatiéndolos con una crudeza verbal inusitada; y organizando un aparato coercitivo oficial y extraoficial.

2. GUERRA IDEOLÓGICA / CONFORMACIÓN DEL SER NACIONAL

Hemos visto que la crisis hegemónica, interpretada por los sectores dominantes de Argentina como falta de orden o desorden, debía ser superada mediante la implantación de la sociedad cristiana. Esta empresa de dominación adoptó estrategias diversas, sucesivas o simultáneas, destinadas a expandir la mística religiosa, proponiendo una renovación de la vida religiosa que alimentase el fervor religioso en una Cruzada salvífica. La fuerza de este discurso beligerante, asociado a la pretensión de desenvolver un programa disciplinante y aniquilador se inscribe en la misma línea de la circular del arzobispo de Santiago de Compostela, Tomás Muñiz: "La Cruzada que se ha levantado contra ellos es patriótica, sí, muy patriótica, pero fundamentalmente una Cruzada religiosa, del mismo tipo que las Cruzadas de la Edad Media, pues ahora como entonces se lucha por la fe de Cristo y por la libertad de los pueblos" (DRONDA MARTÍNEZ, 2013: 382).

A la vez que su dimensionamiento en el plano político se hizo apelando a la guerra ideológica:

Se trata de una lucha eminentemente ideológica (...) lo trágico es que siendo ella ideológica no se dé a las ideas la importancia esencial que les corresponde para la defensa y para la victoria. No solamente se permite la libre expansión e irrupción de las ideas materialistas y ateas, sino que en éstos, indirectamente también se las fomenta, contribuyendo así a que el enemigo malo conquiste primero las inteligencias y domine después el país (CAGGIANO, 1961a: 4).

El mismo cardenal Caggiano (1961a) insistía: "estamos en plena lucha y no acabamos de convencernos de que se trata de lucha a muerte" (p. 6). Un conflicto donde sólo cabía como resolución el aniquilamiento: ya sea el propio ante el avance de una ideología (en este caso el marxismo), o el del enemigo, que sólo podía ser exterminado "si se le opone la sana doctrina que emana de la verdad revelada, al comunismo sólo puede aplastarlo una mística que se funde en Dios y conduzca a él" (MEINVIELLE, 1982: 32). Esta misma intención es la que declaraba el General Mola durante la Guerra Civil Española: "¿Parlamentar? ¡Jamás! Esta guerra tiene que terminarse con el exterminio de los enemigos de España" (IZARD, 2015: 56).

Esta alternativa da cuenta de la construcción de un grupo que se auto referencia como esencial, cuyas prácticas y creencias, leyes, morales y costumbres, gozan del derecho a establecerse como hegemónicas. Lo contemplaron como un dilema entre la auténtica cultura occidental y cristiana (definitorias del ser nacional), y los enemigos de la misma y de sus valores trascendentes:

“está en juego una estructura a derribar o construir, con sus riesgos y sus opciones derivantes; y todo esto, también en definitiva, entre el bien y el mal, el orden y el desorden” (TÓRTOLO, 1963). Concebían al ser nacional, al ser argentino, al ser occidental y cristiano como entidades fijas y objetivas: “De ahí que la defensa de la fe católica y la restauración de la Patria en Cristo sea la forma más pura y plena de servir a la Patria”. Así lo afirmaron todos los arzobispos y obispos de la República Argentina⁹.

Se trata de un doble proceso: trasladar al conjunto de la sociedad la imagen del individuo que “colabora objetivamente en la destrucción de la Iglesia de Cristo y del orden católico de la República”¹⁰; y por otro establecer identificadores simbólicos conformadores de la identidad colectiva: “católico es el origen, la raíz y la esencia del ser argentino. Quiere decir que atentar contra lo católico es conspirar contra la Patria”¹¹.

Las pastorales, al constituir el mundo de los discursos donde se explicitan los preceptos trazados por la iglesia, permiten observar los procesos de construcción social de la realidad. Esto es, una forma particular de articular los elementos económicos, sociales, morales, culturales, educativos e ideológicos. En las pastorales encontramos los contornos del orden deseado y los registros empleados para interpretar la realidad, contruidos sobre una conceptualización dicotómica, la polarización entre lo negativo y lo positivo: “a la enseñanza católica de paz y armonía entre las clases sociales dentro de la más completa justicia, el comunismo responde con la proclama de guerra de clases hasta cambiar la faz del mundo” (BOTERO, 1960).

Los mensajes de alarma hacia lo que a todas luces constituía un proceso imparable de destrucción de la sociedad por obra del comunismo fueron sintetizados por la máxima autoridad eclesiástica, el cardenal Caggiano, al definirlo como “la peor herejía”. Ante una amenaza de esas características: “Los católicos tenemos el deber de oponernos a su avance. Lucharemos para ello con una espada de dos filos que es la palabra de Dios. El comunismo no es invencible, pero si no lo neutralizamos, si no inmunizamos las almas contra sus toxinas, puede reducirnos y hacernos volver a las catacumbas, encerrarnos en campos de concentración” (CAGGIANO, 1960c).

La idea de peligrosidad se extendía al socialismo y al laicismo, consideradas “ideologías inconciliables con el cristianismo y condenadas por la Iglesia, a las cuales el católico no puede dar su adhesión” (MAYER, 1960). En un momento de particular recogimiento para los católicos como es la Pascua de Resurrección, centro de todo el año litúrgico, la Catedral de Buenos Aires se convirtió en el escenario donde el cardenal Caggiano sentenció: “el comunismo es el peor de los totalitarismos, en realidad este es el totalitarismo absoluto y completo teórica y prácticamente por sus negaciones, por sus principios y por sus finalidades íntegra y exclusivamente materialistas” (CAGGIANO, 1961b). Un documento pastoral del Obispo de Mendoza, Monseñor Alfonso Buteler, presenta la misma línea de consideración respecto del comunismo, en tanto una herejía que ataca todos los aspectos de la vida humana y que “con la mayor violencia, trata de borrar del mundo todo vestigio o signo de la existencia de Dios” (BUTELER, 1961).

Varios puntos de estas pastorales, escogidas aquí por ser su lectura de carácter obligatorio en todas las parroquias, iglesias, y capillas, vienen signadas por su contenido combatiente. En todas ellas se insiste en los mismos temas: la perversidad del comunismo, su incompatibilidad con los Santos Evangelios, y su condición herética. Cuando se intenta determinar las funciones de este discurso es fácil visualizar su afán movilizador, ordenado claro está, con la iglesia auto considerada como arma de combate puesta al servicio de los católicos; colaborando en la interpretación de la realidad de acuerdo a los intereses de la clase dominante, intentando que los intereses privados que dominan la actividad del Estado sean asumidos como intereses generales, y como contrapartida presentar como comunista todo lo que les perjudica u obstaculiza.

Uno de los aspectos más insistentes por parte de la iglesia fue el de presentarse como soldadora de los cabos de la tradición, nexo de unión entre el presente y el pasado, subrayando la importancia de la religiosidad en el proceso formativo de la cultura argentina. Por ello Monseñor Miguel Raspanti advertía sobre una acción sistemática de ateísmo y materialismo por parte de quienes “olvidando y desconociendo nuestro pasado, obedientes a consignas ideológicas totalmente ajenas a nuestra civilización y cultura, quieren arrasar con nuestros valores más puros y espirituales” (RASPANTI, 1960).

⁹“Declaración del Episcopado Argentino”, ABC, 15 de marzo de 1959.

¹⁰*Ibid.*

¹¹*Ibid.*

Se difundió así la idea de una presunta homogeneidad cultural que da fuerza a la idea de nación en el terreno político cultural como una referencia estable y acrítica, constituyendo en realidad un elemento de legitimación del poder estatal. Se intenta presentar toda corriente contraria a la vía homogeneizante de la iglesia como opuesta a los designios de la comunidad argentina en su conjunto. Y se propugna por la expulsión total del disidente de la sociedad, sin que haya aspectos positivos de su cultura que preservar. Esto es la base, la esencia del pensamiento aniquilador y negativizador hacia el otro. Una construcción semejante fue empleada en los fundamentos de Agustín Serrano de Haro, en su manual de Historia *España es así* (1943): “Desde Recaredo la religión católica ha sido la religión única de España. La República quiso romper este abrazo eterno de patria y religión, siendo inútiles sus intentos” o “La influencia de la religión católica y la cultura y nobleza del pueblo español hicieron el milagro de que de la confusión enorme que se formó al invadir nuestros territorios las hordas de los bárbaros salieran perfectamente definidos los caracteres más firmes de la historia de España” (pp. 66 – 68).

3. LA GRAN MISIÓN / I CONGRESO MARIANO

Dentro de la estrategia movilizadora de la iglesia se celebraron en Buenos Aires dos grandes eventos religiosos: la Gran Misión (del 24/09/60 al 16/10/60) y el Primer Congreso Mariano Interamericano (del 11/11/60 al 13/11/60). El cardenal Caggiano explicó el objetivo compartido por ambos encuentros: funcionar como campañas de ilustración sobre el peligro comunista¹². Ambos eventos fueron puestos bajo el patronato de la virgen María, a quién se le imploraba para que aplaste a la serpiente (CAGGIANO, 1960b).

Se instalaron centros de misión en parroquias, capillas, centros vecinales y clubes barriales; dos mil quinientos sacerdotes y obispos del país, de América y de España, fueron distribuidos en esos centros misionales.

La Gran Misión significó el punto de llegada y a la vez de partida para explicar y difundir la identificación del comunismo con el demonio. Pretendió ser el agente de una política de cristianización en la destrucción del adversario, la maniqueización pedagógica del bien contra el mal, por un lado los argentinos y católicos, por el otro los invasores al servicio del imperialismo soviético (IZARD, 2015).

El cardenal Caggiano (1960b) interpelló a los católicos recordándoles la encíclica *Divini Redemptoris* (1937)¹³, actualizando la condena contra el comunismo, sin olvidar que: “todo cuanto se hace para debilitar o desterrar la convicción de la existencia y realidad de Dios (...) abre de par en par las puertas al comunismo”. El mismo Caggiano dio los detalles de la misión:

Será una Cruzada de Salvación (...) para que, conocida la Ley de Dios y los principios cristianos –que son los fundamentos esenciales del orden en la conciencia personal, en la familia y en la sociedad civil-, reconquistemos la paz social y la concordia, por el cumplimiento de la Ley Primera que es la de Dios. Así amaremos las leyes constitutivas y básicas, y por ellas, el orden constitucional de nuestro país (ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES, 1960: 202).

Por otro lado, la inauguración oficial del I Congreso Mariano Interamericano se desarrolló en el selecto teatro Colón de Buenos Aires, acto al que asistieron autoridades religiosas, ministros de la Corte Suprema de Justicia, autoridades nacionales y municipales, el cuerpo diplomático, y numerosos invitados especiales. Tras ejecutarse el Himno Nacional y el Himno Pontificio, el Dr. Videla Escalada¹⁴, presidente del Congreso Mariano, pronunció el discurso de apertura: “Hay un

¹²“Primer congreso mariano interamericano” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 213, 8 de julio de 1960.

¹³*Divini Redemptoris* (19/05/37), encíclica del papa Pío XI, donde calificó al comunismo como ‘intrínsecamente perverso’ añadiendo que ‘no se puede admitir que colaboren con él, en ningún terreno, quienes desean salvar la civilización cristiana’. Una solemne condena de la ‘nefasta doctrina del llamado comunismo, tan contraria al mismo derecho natural, la cual, una vez admitida, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aún de la misma sociedad humana’.

¹⁴Federico Videla Escalada: (1918-2007) abogado, miembro de la Corporación de Abogados Católicos (1949), docente de la facultad de derecho de la UBA (1956-1973); presidente de la Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano (1957); titular de la Confederación Argentina de Congregaciones Marianas (1953-1963); vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1966); decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (1968-1971); en abril de 1976 fue nombrado integrante de la Corte Suprema de Justicia.

motivo particular para el llamado: sobre esta tierra de paz, que fue cristiana y mariana siempre, que no debiera conocer el odio, se cierne hoy un peligro: el comunismo, doctrina y política, revolución y materialismo, lucha entre los hombres y negación de Dios, amenaza a América y a sus pueblos”¹⁵.

El temario del Congreso comprendía dos partes: primero, esclarecer la posición de la doctrina católica frente a los peligros y a las negaciones del comunismo; segundo, definir los deberes del cristiano, particularmente en el orden religioso, en el de la cultura y en el económico-social¹⁶. Bajo el título de “El marxismo como antítesis del concepto cristiano de Dios, del hombre y de la comunidad” se presentaron las conclusiones de las sesiones de estudio. Allí se explicó el problema central de la crisis de Argentina: la laicización de la cultura, una cultura laica, concluyeron, no puede dejar de marchar hacia la muerte. Ello era así, siempre según las conclusiones, porque las funciones y estructuras tanto personales como sociales del laicismo están orientadas por valores paritarios.

Esa tendencia a la igualdad, contradecía la dialéctica real de relaciones de subordinación en el campo social, donde lo natural es el orden jerárquico. La pretensión de establecer las bases de la sociedad en torno a criterios de igualdad favorecía la lucha del capital contra el trabajo y de cada clase contra las restantes impidiendo la armonía de clases. Para solucionar el estado de cosas propusieron una empresa pedagógica para hacer posible y después dar forma a la sociedad uniformada y regimentada. Ello requería que la élite intelectual consiguiese establecer entre los sectores subalternos valores de conducta cotidiana imbuidos en una concepción intelectual estructurada sobre los principios de la filosofía cristiana y de la teología.

CONCLUSIÓN

Cuando comenzamos este trabajo hicimos mención a la admiración que despertaba en los intelectuales de las clases dominantes argentinas la Cruzada contra el comunismo ateo que, entendían, se había vivido en España a partir del Golpe de Estado de 1936. La proyección de estos valores en Argentina y la convicción de que los ideales del conservadurismo liberal no podrían seguir rigiendo los designios del país avivaron la lucha contra el régimen democrático.

Desde este punto de partida, intentamos observar los discursos empleados por la iglesia católica argentina en la procura de conformar un nuevo orden político. Reflexionamos sobre el sistema de creencias donde se insertó y se hizo inteligible el discurso y las estrategias asumidas para difundir un proyecto de orden y exclusión. Ello no llevó a realizar un recorte analítico para indagar en las estrategias discursivas desplegadas para una refundación de la sociedad.

Las preocupaciones que manifestó la jerarquía eclesiástica dan una exhaustiva demostración de la lucha ontológica por proteger la entidad occidental y cristiana tanto en Argentina como en España. Una defensa sólida y feroz, típicamente reaccionaria, de una comunidad estable, sobre la que se construyó un razonamiento político en relación con un supuesto ataque a las bases de la sociedad. En este proceso destacó la idea de Cruzada y de edificación de la Ciudad Católica.

Ambos casos ponen de manifiesto que cualesquiera sean las diferencias al interior de las distintas fracciones de la clase dominante, son nimias si se comparan con el propósito que las unifica para evitar la modificación del *statu quo*. Es decir, los sectores dominantes se aglutinaron ante la sola posibilidad de que emergiese un grupo con capacidad suficiente para sustituirlo o disputarle la conducción moral e intelectual de la sociedad. Así se entiende la singular firmeza de la acción emprendida para impedir, con todos los recursos del poder, el crecimiento de una alternativa.

No sorprenderá, por consiguiente, constatar que el resultado haya sido prefigurar al otro como un sujeto peligroso, como un enemigo. Ello nos pone en contacto con la práctica sociopolítica del discurso de orden, la ofensiva persecutoria de una estrategia de la violencia con consecuencias específicas en la percepción de quién era y cómo obraba el enemigo. Detener toda acción contestataria, todo pensamiento discrepante, toda desobediencia, indica la tendencia principal de este posicionamiento ideológico que es homogeneizar a la sociedad estableciendo sus propios patrones de conducta y aniquilando las propuestas opositoras. Se intentó presentar

¹⁵“Suplemento especial” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 231, 14 de noviembre de 1960.

¹⁶*Ibid.* pp. 1-67.

toda corriente contrario a la vía homogeneizante de la iglesia como opuesta a los designios de la comunidad nacional en su conjunto. Y se propugnó por la expulsión total del disidente sin que haya aspectos positivos de su cultura que preservar.

La iglesia contribuyó a fijar los lineamientos de una persecución contra un grupo, en base a motivos políticos, culturales e ideológicos que hicieron posible las prácticas aniquilacionista que implementaron los Estados.

BIBLIOGRAFÍA

- “Cuadernos Hispanoamericanos”, *ABC*, 8 de febrero de 1948.
- “Declaración del Episcopado Argentino”, *ABC*, 15 de marzo de 1959.
- “Después de ofrecer su dimisión para pacificar el país, Perón acordó continuar en la presidencia”, *ABC*, 1 de septiembre de 1955.
- “La Democracia Cristiana Argentina al Pueblo y al Gobierno”, *La Nación*, 13 de julio de 1955.
- “Libro Blanco acusador de los obispos”, *ABC*, 29 de julio de 1955.
- “Lonardi ha decretado la amnistía política para todos los condenados por delitos políticos desde 1946”, *ABC*, 29 de septiembre de 1955.
- “Primer congreso mariano interamericano” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 213, 8 de julio de 1960.
- “Suplemento especial” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 231, 14 de noviembre de 1960.
- AMADEO, M. (1954). “Hacia una comunidad hispánica de naciones” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 59, pp. 131–140.
- ARRESE, J. L. (1940). *La revolución social del nacionalsindicalismo*. Málaga: Editorial Nacional.
- ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES (1960). *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires*, Tomo II. Buenos Aires.
- BOTERO GONZÁLEZ, E. (1960). “Pastoral sobre el comunismo” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 193.
- BUTELER, A. (1961). “Pastoral, El comunismo avanza” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 239.
- CAGGIANO, A. (1960a). “Declaraciones a los representantes de la prensa local y extranjera sobre el I Congreso Mariano” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 213.
- CAGGIANO, A. (1960b). “Pastoral, La Iglesia frente al comunismo”, en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 230.
- CAGGIANO, A. (1960c). “El comunismo es la peor herejía” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 211.
- CAGGIANO, A. (1961a). “Prólogo” en Ousset, J. *El marxismo leninismo*. Buenos Aires: Iction.
- CAGGIANO, A. (1961b). “Sermón pronunciado por el arzobispo de Buenos Aires, el domingo de Pascua de Resurrección en la Iglesia Catedral de Buenos Aires” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 252.
- CASTELLANO, R. (1964). “Prefacio” en Ousset, J. y Creuzet, M. *El trabajo*. Madrid: Speiro.
- DRONDA MARTÍNEZ, J. (2013). *Con Cristo o contra Cristo*. Navarra: Txalaparta.
- FONTANA, J. (2011). “Prólogo” en Espinosa Maestre, F. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica.
- GRAMSCI, A. (1977). *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. México: Siglo XXI.
- GUEVARA, J. F. (1970). *Argentina y su sombra*. Buenos Aires: Del Autor.
- IZARD, M. (2015). *Genocidas, cruzados y castradores. Terror y humillación en nuestro pasado*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- LONARDI, L. (1958). *Dios es justo. Lonardi y la revolución*. Buenos Aires: Francisco Colombo.
- LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (2011). “Iglesia de la Cruzada. La elaboración del mito de la cruzada” en Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.). *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex.
- MAYER, J. (1960). “Exhortación Pastoral del obispo de Santa Rosa” en *Agencia Informativa Católica (AICA)*, 194.
- MEINVIELLE, J. (1940). *Hacia la cristiandad*. Buenos Aires: ADSUM.

La cruzada católica en Argentina en la segunda mitad del siglo XX. Vasos comunicantes con la experiencia española

- MEINVIELLE, J. (1956). *Política Argentina 1949 – 1956*. Buenos Aires: s.e.
- MEINVIELLE, J. (1982). *El comunismo en la revolución anticristiana*. Buenos Aires: Theoria.
- RASPANTI, M. (1960). "Pastoral", s.n., s.l. (Hoja suelta hallada dentro del libro ANDREA, M. de (1951). *Armonía de clases*. Buenos Aires: Difusión).
- RODRÍGUEZ LAGO, J. R. (2012). *La iglesia católica en Galicia (1910 – 1936). Entre la revolución de Portugal y la cruzada en España*. Santiago de Compostela: Andavira Editora.
- RUIZ EXPÓSITO, M. D. (2008). *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939 – 1950)*. Tesis doctoral. Almería: Universidad de Almería.
- SERRANO DE HARO, A. (1943). *España es así*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- TÓRTOLO, A. (1963). "Prólogo" en Ousset, J. *Introducción a la Política*. Buenos Aires: Iction.

EL MOVIMIENTO DE ESTUDIANTES CATOLICOS EN JAPON: UNA MINORIA ABSOLUTA EN LA SOCIEDAD LAICA DEL SIGLO XX

J. CHIAKI WATANABE

*Aoyama Gakuin University, School of International Politics, Economics and Communication
(Tokio, Japón)*

Resumen

La Confederación de Estudiantes Católicos de Japón se constituyó oficialmente en 1948 para crear una organización de estudiantes según la doctrina católica. Quería ser una alternativa no izquierdista para ellos y aceptó no solamente a los estudiantes católicos sino también a los no católicos e incluso los protestantes con el fin de educarles desarrollando sus actividades socio-culturales. Esperaban que fuera una organización que formara la futura élite de la sociedad. De hecho, numerosos abogados, políticos y hombre de negocios fueron miembros de la Confederación.

Sin embargo, en los años 60 del siglo pasado, cuando apareció el movimiento social de protestas contra el Tratado para Cooperación Mutua y Seguridad entre el gobierno de EE.UU. y el de Japón, el movimiento izquierdista de estudiantes absorbió al de la Confederación. La lucha política directa estudiantil provocó el cierre de universidades y muchos estudiantes católicos pasaron a militar en filas izquierdistas, mientras otros se alejaron y abandonaron la Confederación. Finalmente, la Conferencia Episcopal de Japón decidió su disolución en 1969.

Palabras clave: Movimiento Católico, Estudiantes, Iglesia Católica, Japón, Jesuitas, Iglesia Protestante, Secularización.

Abstract

The Confederation of Japanese Catholic Students was officially established in 1948 to form the union of students union under the flag of the Catholic Doctrine. The Confederation wanted to be a non-leftist alternative for students. Therefore, they accepted not only Catholics but also non-Christians and Protestant students to expand their socio-cultural activities and to educate their members. It was hoped that this would lead to becoming social elites in the future. In fact, numerous lawyers, politicians, and high profile business leaders came from the Confederation.

Nevertheless, in the 1960s, in the wake of social movement of protests against the Treaty for Mutual Corporation and Security between the US and Japanese governments, other leftist student movements violently absolved the Catholic Student's Movement. Their direct political struggle even led to the shutdown of some universities. Some Catholic Confederation members also opted to join to the leftist movement while others abandoned the Catholic Confederation completely. Ultimately, the Catholic Bishops' Conference of Japan passed a resolution to dissolve the Confederation in 1969.

Key words: Catholic Movement, Students, Catholic Church, Japan, Jesuits, Protestant Church, Secularization

1. ANTECEDENTES

La historia de las organizaciones de jóvenes católicos estudiantiles en Japón se remonta a la época anterior a la II Guerra Mundial. Después de casi 200 años de su prohibición rigurosa del catolicismo, los misioneros católicos europeos regresaron a Japón y volvieron a propagar la fe católica a partir de 1862. La educación católica de los jóvenes se había abandonado durante siglos y los misioneros protestantes se dedicaron a la educación antes que la Iglesia Católica. Los jesuitas volvieron a Japón en 1908 –después de varios siglos de ausencia y tras recibir el permiso de Papa Pío X– fundando en 1913 el colegio antecedente de la actual Universidad Sofía de Tokio.

Educar a los jóvenes japoneses a la luz de la doctrina católica se convirtió en el objeto primordial de varias congregaciones religiosas, que tuvieron que fundar y funcionar como “Escuelas Superiores Especializadas” porque solo el Estado tenía la facultad de crear universidades de acuerdo con la legislación japonesa vigente desde la proclamación de los Decretos de educación hasta el final de la II Guerra Mundial. Es en estas instituciones, donde la inmensa mayoría de los estudiantes no eran católicos ni tenían previsto ser bautizados pero vivían y estudiaban los valores católicos, donde se encuentra el germen de la organización de los Estudiantes Católicos en Japón.

El desastre material y humano que supuso para Japón la II Guerra Mundial, con enormes pérdidas también para la comunidad católica japonesa, dio paso a una etapa en la que se buscaba algún nuevo eje espiritual, otros valores humanos diferentes de los que se habían tenido que vivir en la época de la Guerra. Y llegó un tiempo de euforia, de aumento del número de creyentes católicos. En 1949, la Iglesia Católica reconocía un aumento de 10 % de bautizados (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, KS, 1114, 1949, p.1). Según el anuario estadístico, en 1947 la Iglesia Católica contaba con 110.080 creyentes católicos (KATORIKKU KYOKU RENMEI, 1948, p.13), de una población total japonesa en torno a los 78.100.000. Haciendo un cálculo simple, el 1,4 % de la Nación profesaba la fe católica. Una minoría absoluta. Esta situación minoritaria no cambiaría mucho en los años siguientes, ya que, por ejemplo, en 1962 la Iglesia Católica contaba con 296.617 fieles de una población total de 94.480.000 habitantes (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, KS, 1764, 1962, p.1).

La Constitución promulgada por el nuevo Estado tras la derrota de la Guerra, en noviembre de 1946, propició la laicidad y una forma de separación amistosa Iglesia-Estado que renunciaba a tener religión oficial. Su artículo 20 dice: “Se garantizará la libertad universal de culto. Ninguna organización religiosa recibirá privilegios del Estado ni tampoco ejercerá autoridad política. Nadie estará obligado a tomar parte en actos, celebraciones, ritos o prácticas religiosas de cualquier índole. El Estado y sus organismos se abstendrán de intervenir en la educación religiosa y en cualquier otra actividad de esta naturaleza.” (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPÓN, 1947)

El catolicismo tenía la oportunidad de ser una alternativa para la gente que buscaba su verdad. El pueblo sufrió una gran pérdida espiritual tras la Declaración humana del Emperador Hirohito, considerado “Arahitō-Kami”, el dios de los japoneses, en la época anterior a la guerra y en ese momento apareció con forma humana en este mundo. No es de extrañarse, por tanto, que la refundación oficial de la organización de los Estudiantes Católicos en Japón se produjera inmediatamente después de la II Guerra Mundial.

2. HISTORIA DE LA CONFEDERACIÓN (1945-1969)

En los años 1920 y 30, los estudiantes católicos junto con sus sacerdotes ya realizaban trabajos sociales para los necesitados y los pobres de la sociedad. Se dedicaron sobre todo a las obras de caridad, aparte de su propia formación espiritual. Organizaciones tipo Juventud Católica, Hijas de María, etc., habían funcionado en las parroquias, pero la II Guerra Mundial las destruyó porque muchos jóvenes tuvieron que ir a luchar en el frente e incluso murieron y otros, sobre todo las chicas, que se vieron obligados a trabajar forzosamente en fábricas y labores relacionadas con la guerra; en una palabra, todos los jóvenes estuvieron obligados a ofrecer su vida por la patria y no podían dedicar su tiempo para formación espiritual cristiana en el seno parroquial ni en sus centros docentes.

Paradójicamente, la nueva laicidad del Estado abrió al terminar la Guerra, abrió el camino de la educación religiosa confesional-católica en las escuelas privadas y en las universidades privadas. La Iglesia Católica japonesa tomó la iniciativa de reorganizar el campo de la educación creando un nuevo Consejo de escuelas católicas en el que agrupaban las congregaciones religiosas para decidir directrices entre ellas para la educación católica (KATORIKKU SIMBUN-SHA. KS, 1008, 1947, p.1.).¹

Los misioneros católicos extranjeros, que habían estado bajo sospecha de ser espías de países enemigos durante la II Guerra Mundial, volvieron pronto a su labor educativa, esta vez con el respaldo del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas (GHQ). Este ejército de ocupación creó una organización llamada División de Asuntos Religiosos para controlar la laicidad del nuevo Estado aconfesional japonés. Teniendo una buena relación con este organismo, están registrados los 1083 misioneros que entraron en Japón entre agosto de 1945 y abril de 1950 (CHOI, E.S. 2013, p.116). El cristianismo llegó a ser considerado como uno de los instrumentos de “occidentalizar” la sociedad japonesa, con que se podría neutralizar de alguna forma el peligro eminente del fundamentalismo sintoísta.

Bajo la directriz de este nuevo sistema educativo, se reconstruyeron universidades imperiales y se crearon otras múltiples universidades privadas en Japón. Se convirtieron en prestigiosas universidades nacionales las imperiales que habían existido en la época anterior a la Guerra y se fundaron universidades nuevas nacionales en cada una de las 46 regiones existentes. Las antiguas Escuelas Superiores privadas, en su mayoría dirigidas por entidades religiosas, se reorganizaron esta vez como universidades privadas en virtud de la nueva Ley educativa promulgada en 1947.

Los jóvenes japoneses pronto comenzaron a estudiar o reanudaron sus estudios en el caso de los estudiantes militarizados en las nuevas universidades privadas dirigidas por congregaciones religiosas, confiando plenamente en la dirección y profesorado universitario extranjeros. En general, los estudiantes estaban entusiasmados por poder estudiar en la paz y en este ambiente, donde fue posible, se crearon las primeras asociaciones estudiantes en torno a creyentes católicos capacitados para liderar a los jóvenes que sentían ansias de encontrar algo sublime.

En el caso de los estudiantes de Tokio, ya en noviembre de 1945 tuvo lugar la reunión fundacional de su asociación estudiantil en la capilla Kurtulheim, que hoy en día sigue existiendo dentro del campus de la Universidad Sofía de Tokio, con asistencia de unas 60 personas. En esa ocasión se acordaron los nombramientos del primer Presidente Kotaro TANAKA, que dimitía pronto² y del Consiliario Hermann HEUVERS SJ, misionero alemán, antiguo Rector de la Escuela Superior Sofía de Tokio (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. 1967, p.17) y la celebración de una Misa mensual.

Crearon una especie de Federación territorial de Tokio en la que participaban universidades e institutos. Hubo dos categorías de socios: los socios numerarios, estudiantes universitarios, tanto de institutos como de escuelas superiores, que tenían constituida su propia asociación; y socios especiales, graduados que se apuntaban o querían seguir perteneciendo al terminar sus estudios.

Pax Romana envió unos 500 dólares para apoyar el desarrollo del movimiento estudiantil y con esta ayuda económica, las asociaciones que ya habían venido trabajando los dos años anteriores formaron una Confederación de dimensión nacional, con las Federaciones de Tokio, Kioto y Okayama³. La Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos de Japón quedó formalizada en 1948, celebrándose el Congreso constituyente en Kioto el día 3 de diciembre de 1948, fiesta de San Francisco Javier, con participación de los representantes de 14 siguientes Federaciones: las de Sapporo, Sendai, Tokio, Yokohama, Shizuoka, Kioto, Osaka, Okayama, Hiroshima, Yamaguchi, Fukuoka, Kurume, Nagasaki y Kagoshima (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, KGJ, 1 enero 1949, p.1). Cada Federación tenía su Consiliario federal, y solo 4 de esos consiliarios fueron misioneros extranjeros. Salvo la Federación de Yokohama, que funcionaba en

¹Por ejemplo, decidieron adoptar el sistema de educación separada de los chicos y chicas en las escuelas católicas.

²TANAKA fue Ministro de Educación, quien firmó la nueva Constitución en noviembre de 1946. Más tarde fue nombrado al Jefe del Tribunal Supremo de Japón (1950-1960).

³“Setsuritsu Shuisho” [Traducción: “Sobre la Fundación de la Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos”], hoja manuscrita, (s.d.), en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

torno al Obispado⁴, las Federaciones en general actuaban a través de la estructura básica de las asociaciones de base en cada universidad o instituto.

La Confederación quería evitar que las juntas directivas de las asociaciones de base actuaran tiránicamente y propiciaba dejar la máxima libertad y el máximo respeto a los miembros que no tenían ningún cargo. De este modo, todos juntos, aunque eran una exigua minoría en el campus, podrían llevar una vida propia de Estudiantes Católicos, soñando con capacitarse para contribuir a la sociedad en un futuro próximo. El manifiesto fundacional publicado en el nombre del Comité central decía: “en este mundo confuso e inestable, vamos a construir el orden verdadero y Japón, la patria que ama en la paz de Cristo”.

Desde el primer momento, la Confederación tuvo la intención de inscribirse en la organización internacional, para facilitar el intercambio de información entre directivos, y soñaba con la creación de una liga católica estudiantil a nivel de toda Asia. Para alcanzar este propósito, solicitaba a los miembros una participación más activa en las actividades de la organización. El Presidente de la Confederación tenía que ser sacerdote según el Estatuto, y el Secretario Nacional era el cargo más alto para los estudiantes seculares. El primer Presidente fue H. HEUVERS, SJ, que contó dos Vicepresidentes en esta época fundacional: el alemán Helmut HRLINGHAGEN, SJ, y el japonés Takahiko TOMIZAWA. Desde el principio, HRLINGHAGEN viajó como inspector de la organización por las regiones de Japón y aprovechando las experiencias como Consiliario de varias asociaciones de base en la Federación de Tokio, aconsejaba y dirigía enérgicamente a los estudiantes de otras regiones (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. *KGJ*, 15 septiembre 1949, p.2). Con la presencia de esos dos sacerdotes alemanes que trabajaban en torno a la Universidad Sofía de Tokio, no era nada de extrañar que, el primer Secretariado administrativo de la Confederación quedó ubicado dentro del propio campus de la Universidad Sofía de Tokio⁵.

En el mismo año fundacional, en 1948, la Confederación comenzó a publicar su hoja informativa, que, según el informe de la censura realizado por el ejército de ocupación GHQ en 1949, llegó a imprimir 2000 ejemplares⁶. La Confederación ingresó en la Internacional Católica Estudiantil Pax Romana en 1949 (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. *KGJ*, 15 septiembre 1949, p.1). Y ya pronto, cuando en 1952 se celebró en Canadá el Congreso Internacional de Pax Romana, la Confederación japonesa envió por primera vez sus dos representantes (KATORIKKU SIMBUN-SHA. *KS*, 1287, 1952, p.2). A partir de aquel momento, la Confederación quedó formalmente reconocida por sus colegas internacionales, sobre todo, con ocasión de celebrar las reuniones correspondientes en Asia.

Desde muy pronto, la junta directiva nacional tuvo conciencia de la necesidad de formar parte de esa organización europea, dentro del marco de la Acción Católica. Porque la organización de los Estudiantes Católicos japoneses tenía muchas cosas que aprender de la teoría y práctica de la Acción Católica (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. *KGJ*, 1 marzo 1949, p.2). Y dentro de la junta directiva, el peso de Europa fue aumentando. Como señalaba en líneas anteriores, en 1948 solo había 4 Consiliarios federales extranjeros, pero en 1956 se habían invertido los términos y 18 Federaciones tenían sus consiliarios extranjeros, mientras sólo 4 Federaciones tenían sus consiliarios autóctonos- o sea, japoneses⁷. Los sacerdotes extranjeros –alemanes y franceses especialmente-, que sabían muy bien cómo funcionaban los Estudiantes Católicos en sus países de origen, quisieron importar su sistema a Japón. Aún sin dirigir ninguna asociación estudiantil directamente, un sacerdote europeo podía apoyar la organización de los Estudiantes Católicos japoneses, como hizo Pedro ARRUIPE, SJ, animándoles a que fueran por el camino de la perfección, si participaban en actividades religiosas colectivas bajo la dirección de un sacerdote tendrían recibir una formación rigurosa basada en el conocimiento teológico profundo (ARRUIPE, 1954, p.189). Sin embargo, la inculturación no cuajaba de todo en todo y parece ser que, en la mente de los estudiantes japoneses, con carácter general, nunca llegó a cuajar. Posteriormente, en 1958, los Estatutos fueron reformados, decidiéndose designar un obispo protector

⁴Fue en el año 1956 su fundación definitiva como Federación de los Estudiantes Católicos del Obispado de Yokohama.

⁵“Kiyaku” [Traducción: “Estatuto”]. hoja manuscrita, (s.d.), en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho. Aparece este punto, en la primera línea del artículo 1 del Estatuto.

⁶“Additional Information on the Catholic Students’ News”, en GORDON W.PRANGE Collection, Nzb0112, Biblioteca de Dieta Nacional de Japón (Tokio).

⁷“Zenkoku Gakuren Jokyo Houkokusho” [Traducción: “Informe anual de las Federaciones”], hojas manuscritas, 1956, pp.47-52, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

elegido por la Conferencia de Obispos, y tener a un Consiliario general, seleccionado dentro de los Consiliarios federales. El Consiliario general daba consejos y permisos a las peticiones de las Federaciones, lo que significaba que el Consiliario podía tener una especie de veto y tenía la última palabra en caso necesario.

La junta directiva nacional se preocupaba de la formación religiosa de los jóvenes y de promover encuentros en verano, para que los estudiantes no se alejaran de la organización y evitar la suspensión de actividades por las vacaciones de verano. Salvo ocasiones excepcionales, por ejemplo el III Congreso Confederal que se celebró en marzo (KATORIKKU SIMBUN-SHA. KS, 1161, 1950, p.2), la directiva nacional prefería la celebración de sus Congresos Nacionales en verano.

3. LOS CONGRESOS NACIONALES DE LA CONFEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS DE JAPON

Los Congresos anuales que se celebraban en verano, sin duda, era una de las actividades más importantes y destacadas a nivel confederal-nacional. Una ocasión de confirmar y reconocer la identidad católica de la organización, al mismo tiempo lugar de encuentro de los miembros de las Federaciones de todo el país, al que podían acudir todos los estudiantes que lo desearan por estar de las vacaciones de verano. En una lectura del VIII Congreso en Kobe-Osaka, un profesor católico dijo ante los estudiantes: "El mundo contemporáneo está construido con los valores humanos de influencia protestante, pero nosotros, católicos, tenemos que comprender la esencia del catolicismo. Es voluntad de Dios, tenemos la misión de salvar al mundo cautivo de las fuerzas socio-políticas diabólicas." Tras la discusión, los participantes acordaron hacer de puente entre los directivos y los estudiantes universitarios para que todos vieran la realidad en la luz de Cristo (TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, 1955, p.2).

En la posguerra, entre otras inquietudes y actividades, los Estudiantes Católicos japoneses estaban muy pendientes de ayudar y colaborar con los Estudiantes Católicos coreanos, para responsabilizar por las consecuencias de la ocupación por el imperialismo japonés durante la II Guerra Mundial. Y curiosamente, también trabajaron, por ejemplo, por la reducción de pena para presos de guerra japoneses encarcelados en las Filipinas (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, 1967, p.35).

Como es sabido, en la época posterior a la guerra, la sociedad entera experimentó agitaciones. Los estudiantes japoneses ya habían comenzado a agruparse en torno al movimiento estudiantil de las izquierdas. La lucha política llegó una vez más a la universidad y a partir de 1946 fue resurgiendo el germen de movimiento estudiantil bajo el signo de comunismo internacional. En ese ambiente, y a contra corriente del movimiento estudiantil de izquierdas, la Confederación de Estudiantes Católicos intentaba atraer aspirantes, dando mensajes de la paz de Cristo. Una de las resoluciones aprobadas en el II Comité Nacional fue "no usar la palabra comunismo". "Que los Estudiantes Católicos deberían evitar la lucha política contra el ateísmo y el materialismo y rezar por los estudiantes japoneses, para que fueran protegidos por la Verdad" (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, KS, 1161, 1950, p.26). Pero en la realidad, los Estudiantes Católicos no podían estar lejos del marxismo. Era el momento de la purga roja. En parte, los Estudiantes Católicos reconocían cierta afinidad, la coincidencia que existía entre el catolicismo y el marxismo, en el sentido de que los dos "ismos" teóricamente actuaban por el bien común de la sociedad. Probablemente por eso, para manifestar su sentimiento antimarxista, algunos miembros de la Federación de Tokio acudieron al mitin del Día del Trabajo y distribuyeron octavillas del artículo sobre el comunismo (KATORIKKU SIMBUN-SHA. KS, 1161, 1950, p.35).

El Congreso Nacional fue el lugar de encuentro, sobre todo, para los miembros de las directivas de cada Federación, donde compartían espacio y tiempo con otros participantes, entre otras cosas, para intercambiar información, pensamientos y opiniones. Cada Federación era un mundo distinto. Mientras una Federación se quejaba de que los Estudiantes Católicos eran marginados en el campus por los estudiantes en general que consideraban que la Iglesia Católica prohibía disfrutar del ocio, restringía la libertad de expresión y obligaba a ir a Misa, a otras Federaciones

les preocupaban cosas como la falta de Consiliario o recursos para realizar actividades. En todo caso, los problemas que tenían las Federaciones eran oídos por la directiva nacional, y si se consideraban graves, quedaban como cuestiones pendientes para sucesivos Congresos.

La celebración del V Congreso Confederado en Nagasaki, supuso un cambio de rumbo simbólico de la Confederación. Acudieron unas 370 personas y el alcalde de la ciudad, a la sazón Tsutomu TAMURA, mandó su mensaje de saludo, en que decía que Nagasaki estaba en el proceso de recuperación y deseaba que el catolicismo en Japón se convirtiera en el motor de la reconstrucción espiritual de la Nación⁸. En esta ocasión, la Confederación publicó un nuevo programa para la organización. Declaró cinco objetivos a cumplir en el futuro. 1) Eliminar prejuicios sociales sobre el catolicismo. 2) Responder a los pensamientos políticos actuales. 3) Vencer al mal social. 4) Criticar el movimiento estudiantil de los izquierdistas y verificar con datos precisos. 5) Recobrar el orden correcto de los estudios especializados. Con estos puntos, se quería abrir otra cauce para propagar la fe a través de estudios sinceros, y se quería santificar las universidades e institutos creando una élite católica que iba a captar la masa no creyente (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1287, 1952, p.2). La junta directiva tenía conciencia de que los Estudiantes Católicos no eran la Juventud Obrera Católica y al mismo tiempo sentía la vocación de cristianizar la cultura japonesa herética (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1297, 1952, p.2). Se reconocía que la Confederación no era una organización de masas, y de hecho, no pudo serlo nunca. Lo vemos claramente en el número de participantes en el Congreso. En los primeros años, por ejemplo, al Congreso de Nagoya de 1950, acudieron unas 50 personas (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, 1967, p.30). En 1952, como vimos, aún no llegaron a ser 300. En 1954 en el Congreso de Sapporo, con la presencia del obispo TOMIZAWA, a la sazón Consiliario Protector de la Confederación, se reunieron unos 300. En esta situación, el reclutamiento fue un problema a resolver. El sacerdote Franz BOSCH SJ, por ejemplo, un día les pidió a los miembros de la asociación de base de la Universidad Sofía, que le presentaran evidencia-resultado visible de conversión desde el momento fundacional. Les animó para que propagaran la fe en los colegas estudiantiles, pero no hicieron nada, aunque le dieron la razón (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1338, 1953, p.2). En lo sucesivo, la situación no cambió de la manera significativa. El auge numérico se produciría en los años 1957-1960. En el X aniversario del Congreso Nacional, celebrado en Kioto en 1957, participaron unos 500 estudiantes (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1519, 1957, p.1). Pero con ocasión del XX Congreso Nacional “aniversario” de 1967, celebrado nada menos que en Tokio, apenas se registraron 195 estudiantes de todo el país (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1996, 1967, p.1)⁹. A los 20 años, la organización no sólo no llegó a convertirse en un movimiento de masas sino que se estaba debilitando.

La Federación a la que tocaba organizar como anfitriona el Congreso Nacional, tenía que preparar un plan y crear un comité ejecutivo con un año de antelación. Debía planear los temas de estudio en el Congreso, y tener comunicación frecuente con el Secretariado Nacional (NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, 1967, p.46)¹⁰. Buscaba e invitaba a sacerdotes o profesores universitarios en general, como conferenciantes y como especialistas de cada tema. En ningún Congreso faltaba la presencia de la autoridad eclesiástica diocesana. Normalmente asistía el obispo de la diócesis donde se celebraba el congreso. Variaban los temas a tratar en el orden del día, pero lo que no faltaban nunca eran las prácticas religiosas de cada día durante el Congreso. La jornada comenzaba con la celebración de la Misa, luego la bendición solemne y terminaba con la oración nocturna. Siguiendo el tema general propuesto con antelación, se producían las intervenciones de sacerdotes-consiliarios, profesores católicos y otras personas invitadas. Luego los congresistas se reunían en círculos de estudio, donde intercambiaban opiniones y discutían entre ellos, dando lugar a ideas evangelizadoras para los meses siguientes. Como hemos visto, la Confederación era una organización confesional católica, aunque, probablemente, mantenía una actitud más abierta, más tolerante, que las organizaciones similares del mundo occidental. De hecho, por ejemplo, con ocasión del 15º Congreso celebrado en Kioto en 1962, un bonzo de

⁸Tsutomu TAMURA (Alcalde de Nagasaki). “Shukuji” [Traducción: “Felicitación”], hoja manuscrita, (s.d.), en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI, Gakusei Renmei Bunsho.

⁹Existen 195 hojas de inscripción en el archivo de la Confederación.

¹⁰La oficina del Secretariado Nacional, primero estaba en la Universidad Sofía, luego pasó al Shinsei Kaikan [Traducción: Edificio “Verdad y Nacer”] cuando este edificio quedó reconstruido en febrero de 1952. En un año escaso se trasladó, una vez más, a la oficina del Consejo Central de la Conferencia de Obispos, y más tarde en 1961, hizo mudanza al Shinsei Kaikan, otra vez.

la escuela Soto (Caodong) dio lectura a un texto sobre “la relación entre Zen en el budismo y el catolicismo”, y luego en el círculo de estudios los participantes trataron sobre la Encíclica *Mater et Magistra* publicada por el Papa Juan XXIII en 1961 (KYOTO KATORIKKU KYOKU. *Kyoku Jihō*, 2, 1962, p.4). También, en el XIX Congreso Nacional, fueron invitados representantes de organizaciones estudiantiles protestantes, como YMCA y YWCA, y discutieron sobre el ecumenismo y el Concilio Vaticano II (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, *KS*, 1955, 1966, p.1).

De todas formas, como es natural, la vida cotidiana de los Estudiantes Católicos japoneses, se desarrollaba en la dimensión territorial de sus propias asociaciones de base, y para algunos directivos en sus respectivas federaciones. ¿Cómo funcionaba una asociación? ¿Y una Federación? Vamos a ver el caso concreto de la Federación de Tokio y de sus asociaciones pertenecientes.

4. EL CASO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS DE TOKIO

Las circunstancias en que estaban los católicos japoneses en general, eran muy diferente a las existentes en España. En una sociedad aconfesional y laica como la japonesa, los católicos suponían menos del 2% de la población total. Incluyendo los protestantes, no llegaban al 3%. Era lógico, por tanto, que la mayoría de los estudiantes universitarios no fuesen católicos ni cristianos. Los directivos de la Confederación, Federaciones y asociaciones, sabían muy bien la necesidad de contar con los no católicos si querían mantener la organización. Para la supervivencia, era preciso propagar la fe a los no católicos. De hecho, convivían en las asociaciones de base estudiantes católicos y no creyentes católicos. A la Federación de Tokio, en octubre de 1950 pertenecían 27 asociaciones de base, con 560 miembros y 211 no católicos (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, *KS*, 1243, 1951, p.2).

Dos temas fundamentales amenazaron la continuidad de la organización a lo largo del tiempo: cómo reclutar nuevos miembros y cómo formarles para que fuesen directivos de la organización. Una gran parte de los miembros de la asociación de base, de cada universidad o de cada instituto no eran católicos, ni creyentes. De estos, por supuesto que hubo muchos casos que terminaron recibiendo el bautismo, pero la mayoría seguían acudiendo a la asociación sin recibir el bautismo y se graduaron sin recibirlo. Tenían que presentar una imagen de la asociación, como si fuera un espacio muy abierto y confortable para los no católicos. Y en principio, de hecho la asociación aceptaba los que querían ir. Así que hubo mucha variedad de caracteres y personalidades dentro de los socios. Algunos, luego recibirían el bautismo en la Iglesia protestante e incluso algunos de éstos llegaron a ser pastores después de terminar la carrera de teología en la facultad correspondiente de las universidades protestantes.

En todo caso, aumentar el número de socios era primordial, pero la cuestión de cómo transmitir la ética de la organización a los socios heterogéneos dificultaba la vida cotidiana de la asociación. Y algunas asociaciones pequeñas y débiles querían convertirse en una especie de “salón cultural” y otras querían ser como un grupo de aficionados al catolicismo, que permitiera no obligar a sus socios no católicos a participar activamente en las ceremonias religiosas. Nunca se llegó a acuerdos sobre la orientación para los socios no católicos, seguramente porque si se hubieran relajado los principios básicos de la organización católico-confesional, habría perdido la principal identidad de la organización.

La Federación de Tokio, sin duda, fue la organización principal entre otras Federaciones y una de las más fructíferas. Sus principales asociaciones de base estaban en las universidades Keio, Waseda, Sofía, Chuo, en fin, en las mejores universidades privadas de Tokio, entre las cincuenta que habría en aquellos años. Hubo épocas en que la asociación de la Universidad de Tokio, la mejor Universidad del país, estuvo muy activa. El movimiento de Estudiantes Católicos en Japón era un movimiento de la élite, por la élite y para la élite de estudiantes. Podría pensarse que, en general, los miembros de la Federación de Tokio eran hijos de familia de clase acomodada. Veamos. En 1952, la directiva de la Federación hablaba de obtener una cabaña para la Federación, aunque entre ellos no podían acordarse del planeamiento y pidió consejo al Consiliario federal. Y éste, Kazuo SAWADA a la sazón, les dio su veto¹¹. Igualmente en la misma época, planearon

¹¹TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. “In Sokai Kiroku” [Traducción: Federación de los Estudiantes Católicos en

un pequeño viaje de esquí a Nagano, y esto sí que se realizó con éxito¹².

En realidad, el número de socios se varía muchísimo según las asociaciones. Una pequeña asociación funcionaba con unas 10-15 personas, pero la más grande de la Federación de Tokio, la de la Universidad de Waseda, contaba con unos 120 miembros. Una de las más antiguas de la Federación, la de la Universidad Sofía, tenía unos 60 miembros. En algunas universidades de confesionalidad protestante, como la de Universidad Femenina Cristiana de Tokio¹³, o la Universidad Rikkyo, estaban funcionando las asociaciones de base con unos 10-15 socios. El caso más extremo sería la asociación de base creada en la Universidad Aoyama Gakuin, una universidad privada, de confesionalidad protestante-metodista, a que pertenecía 4 miembros cuando se fundó, y ninguno de ellos católico, ni cristiano (KATORIKKU SIMBUN-SHA, KS, 1344, 1953, p.2).

El desequilibrio en el número de socios, generaba discrepancias a la organización. No todas las asociaciones tenían el mismo entusiasmo de pertenecer a la Federación. Las grandes, eran autosuficientes y no necesitaban las actividades de la Federación. Por ejemplo, ya en 1953, la Federación tuvo que afrontar una crisis de desaparición. La asociación de la Universidad Keio presentó un plan de cambio del estatuto federal, en que pedía pertenecer directamente al Secretariado Nacional sin ser miembro de la Federación. Según el directivo de la asociación, era absurdo que no se ayudaran entre las asociaciones, pero solo tuviera que obedecer la orden del comité ejecutivo de la Federación. Después de una fuerte discusión, la moción fue rechazada¹⁴. La discusión sobre qué facultades tenía el comité ejecutivo de la Federación hacía difícil realizar las actividades federales e incluso hacía dudar sobre qué asuntos mandaba la Federación.

En alguna ocasión se discutió, por ejemplo, sobre si la decisión del comité ejecutivo federal era una "recomendación" de no obligada obediencia o cuál era la relación entre el comité ejecutivo y el Consiliario federal, y cuál de los dos tenía la última palabra para decidir sobre un asunto, etc. En esta ocasión, los jóvenes se quejaron de no tener autodeterminación y en último caso tener que obedecer a la jerarquía eclesiástica, es decir, que por encima de la Federación estaba el Obispo. Significaba, indirectamente, que el veto del Consiliario era la decisión absoluta¹⁵.

No faltaban las discrepancias cuando tenían que decidir los temas a estudiar entre los miembros y los directivos de las asociaciones de base, de la Federación, y a veces del Secretariado Nacional. En las actas, se encuentran numerosos conflictos y querellas anotados, que afectaron tanto a los directivos principales de la Federación como los de las asociaciones de base. En cierto modo, significa que los socios podían disfrutar de un margen de libertad, ya que no siempre obedecían la decisión de la directiva. La estructura de la Confederación aparentemente era muy jerárquica, pero en la práctica la cadena de mando no funcionaba como se esperaba.

En 1956, por ejemplo, la Federación de Tokio propuso estudiar cuestiones sociales, el problema de las madres solteras y de los huérfanos tras la II Guerra Mundial. Sin embargo, otras Federaciones regionales se oponían porque no tenían el problema en el territorio de esas Federaciones regionales¹⁶.

En la Federación de Tokio, hubo miembros especialmente sensibilizados con las cuestiones sociales. Por ejemplo, voluntarios de la asociación de la Universidad de Tokio del Campus Komaba, publicaron una hoja llamando a la creación de un grupo de estudios para tratar de ayudar a las viudas-madres solteras y sus hijos necesitados. El líder autor del llamamiento afirmaba que hacía falta atenderles, ya que había varias residencias para madres e hijos, donde no estaban suficientemente atendidos los hijos en el tiempo después de la escuela. Fue un grupo que surgió

Tokio: Acta del Comité Permanente], Hoja manuscrita, 1952, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

¹²Ibid.

¹³En 1950 las ramas masculina y femenina decidieron desarrollar las actividades separadamente, pero en la práctica, no llegó a cuajar.

¹⁴TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. "Iinkai Gijiroku" [Traducción: La Federación de Estudiantes Católicos de Tokio, "Acta del Comité Ejecutivo"], hoja manuscrita, 23 enero 1953, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

¹⁵TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. "Iinkai Gijiroku" [Traducción: La Federación de Estudiantes Católicos de Tokio, "Acta del Comité Ejecutivo"], hoja manuscrita, 26 abril 1953, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

¹⁶TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. "Kiroku. Jonin Iinkai" [Traducción: La Federación de los Estudiantes Católicos de Tokio: "Acta del Comité Permanente"], hoja manuscrita, 28 enero 1956, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

de un círculo de estudios de la Federación, uno que estudiaban “settlements [asentamientos]”. Como deseaban resolver la cuestión social radicalmente, decidieron pedir ayuda, abriendo la participación a colaboradores sin considerar su religión. Pensaban que, aunque los que se apuntaran no fueran católicos, con tal de que se comprometieran en ayudar a los chicos pobres, serían suficientemente eficaces y podrían trabajar sin problema ninguno¹⁷.

En 1959, 16 asociaciones de base pertenecían a la Federación de Tokio. La diferencia entre el movimiento estudiantil católico y el de marxismo residía en la intención de fomentar la religiosidad de miembros. La Federación, desde el principio, estaba muy pendiente de la formación espiritual de sus miembros, y consideraba que haría falta educar católicamente en escuelas y universidades. Criticaba duramente el marxismo, porque enseñaba de manera atea, sin Dios. Para salvar a los jóvenes de esta situación, la Federación, y las asociaciones, celebraban la Misa con regularidad, aunque no tenía la capilla dentro del campus. Incluso, alguna asociación -no individualmente, sino colectivamente- acudía a la parroquia cercana para tener clases de catecismo. Las asociaciones celebraban reuniones semanales, algunos círculos de estudio sobre el dogma católico o sobre cuestiones sociales en búsqueda de soluciones a modo católico. Se reunían para leer juntos la Biblia y hacían retiros espirituales. Así que no faltaban actividades formativas, bajo la dirección del consiliario. A falta de suficiente número de sacerdotes, algunos dirigían dos o tres asociaciones a la vez.

Lo espiritual se completaba con el ocio para atraer gente a la organización y se celebraban muchas fiestas: por supuesto y sin falta la de Navidad. Especiales eran las fiestas de bienvenida a la asociación para nuevos miembros y de despedida para los miembros graduados. Frecuentemente se hacían excursiones a las fueras de Tokio¹⁸. La Federación de Tokio ofrecía a las asociaciones pertenecientes varias actividades religiosas y socio-culturales. Una vez a la semana se celebraba la Misa para los socios. En reuniones del Círculo de Estudios se trataba sobre temas de actualidad. Se celebraba la fiesta de bienvenida en mayo, el círculo de estudios preparativos para el Congreso Nacional de la Confederación en junio y julio, el Día de retiro en septiembre y diciembre, la reunión de repaso sobre el Congreso Nacional confederal en septiembre, la reunión de Navidad en diciembre, etc.

En 1953, la Federación de Tokio organizó el Congreso Nacional de la Confederación. La novedad en esta ocasión consistió en un debate profundo entre los miembros de la directiva nacional y los de las Federaciones, empezando con las de la región de Kyushu (KATORIKKU SIMBUN-SHA. KS, 1322, 1953, p.2). Las Federaciones regionales estaban descontentos por la concentración del poder de decisión en el Secretariado sito en Tokio. En teoría, el Secretariado Nacional no era el de la Federación de Tokio, pero en la práctica, existía una vinculación de personas más estrecha de lo que se imaginaba. Desde fuera de Tokio, parecía que todo se decidía entre los miembros del Secretariado Nacional y algunos directivos de la Federación de Tokio. Este problema de opacidad del proceso de decisión, reaparecía de vez en cuando, de modo que nunca se llegó a resolver. Cuando la Federación de Matsumoto presentó el proyecto de desarrollar a nivel nacional una propaganda-campaña contra las publicaciones pornográficas, el Secretariado Nacional rechazó la iniciativa y decidió no extender la campaña a nivel nacional (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. KS, 1302, 1953, p.2). Encontramos la voz similar de otras Federaciones regionales por ejemplo, en 1962, los miembros del Secretariado del Comité Permanente de la Federación de Tokio recibieron duras críticas de otras Federaciones que denunciaban la concentración de poder de la Federación de Tokio a la hora de decidir las actividades de cada año¹⁹.

En 1961, una vez más se celebró en Tokio el Congreso Nacional de la Confederación los estudiantes universitarios trataron de estudiar “el comunismo”, “la alienación de personas contemporáneas”, y “el ecumenismo”. Es de notar que, aún siendo en Tokio, se inscribieron 30 Federaciones y solo llegaron 450 socios, y 200 de los cuales no fueron universitarios todavía. Ya

¹⁷Eiichi KATO (et al.). “Benkyokai e no Yobikake”, [Traducción: Llamamiento para reunión de estudios], hoja mecanografiada (s.d.), en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

¹⁸TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. “Katorikku Kenkyukai” hoja manuscrita, 1959, [Traducción: La Federación de los Estudiantes Católicos de Tokio. “Grupos de Estudios Católicos”] en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

¹⁹TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. “Gijiroku 1962” [Traducción: La Federación de los Estudiantes Católicos de Tokio. “Acta 1962”], hoja manuscrita, 21 abril 1962, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

empieza a notar la declinación numérica de la organización (KATORIKKU SHIMBUN-SHA, *KS*, 1708, 1961, p.1).

Aunque la junta directiva quería evitar a toda costa tratar algún asunto “político” para evitar la politización de los miembros de la asociación, es decir, para impedir que se pasaran a otras organizaciones del movimiento estudiantil, fue prácticamente imposible evitarlo, porque, desde el primer momento fundacional, la Confederación protegía la libertad de actividades de cada socio, y el brote de movimiento por la paz ante la guerra de Vietnam, entre otras cosas, era suficientemente atractivo para los jóvenes que tenían conciencia social, alejándolos de los asuntos estrictamente universitarios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La posguerra de de Japón, fue una época muy dura, con muchos disturbios sociales. Sobre todo, con ocasión de renovarse el tratado de cooperación mutua y seguridad entre los Estados Unidos y Japón en 1960. Además, la Guerra de Vietnam no parecía llegar a su fin. Y como los estudiantes europeos tuvieron el mayo del 1968, simultáneamente, los estudiantes también experimentaron algo parecido.

En ese tenso ambiente social, muchas asociaciones de Estudiantes Católicos, siguiendo el apoliticismo de la organización en el marco de la Acción Católica, optaron por no intervenir en el movimiento revolucionario que se estaba desarrollando en todas y cada una de las universidades japonesas.

Los estudiantes no creyentes empezaron a optar por militar en otras organizaciones izquierdistas. Aunque en el Congreso de 1960 se decidió crear un Consejo Universitario, como espacio para discutir e intercambiar opiniones de miembros, de hecho, no resultó eficaz (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 1664, 1960, p.1). Y, de todas formas, algunos de miembros de Estudiantes Católicos tomaron también parte activa en el movimiento estudiantil. Por ejemplo, un miembro de la asociación de Yokohama hizo un llamamiento-declaración con el título “Vamos a crear grupos opositores cristianos”, en el que reclamaba la refundación de Federación de Yokohama, como grupo autosuficiente, capaz de decidir con autonomía y tener la libertad de discusión interna para ejercer la democracia directa. Según él, se trataba de vivir la realidad bajo el signo de Cristo Redentor²⁰. Otra asociación, hizo una declaración en que expresaba su arrepentimiento por no haber intervenido nunca en el movimiento estudiantil, pero al ver que la policía antidisturbios entraba libremente en el campus universitario, consideraba que si no decía nada, se convertiría en cómplices del poder estatal que machacaba la universidad y a largo plazo, colaboraría a que el Estado condujera a la sociedad a una nueva guerra²¹. Pero estos gestos apenas tuvieron eco en el seno de la Confederación, a pesar de que varios miembros pasaron, por sentirse indignados moralmente dentro de la Confederación, se pasaron a otros movimientos estudiantiles que practicaban la violencia callejera, por ejemplo, llamado “Zengakuren” [Liga de Estudiantes Comunista-Anarquistas en Japón].

La propia Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos asumía la situación de crisis, que trajo en sí misma, declarando entre los miembros lo siguiente: Los Estudiantes Católicos, siempre estaban pendientes de la cuestión social. A finales de 1940 y a principios de 1950 hubo socios que se comprometían en la militancia activa dentro del pleno movimiento estudiantil de cada universidad. Sin embargo, a partir del año 1960, poco antes del Concilio Vaticano II, parece que estaban viendo la sociedad japonesa de otra forma. La razón fue que, con la intensificación de la Guerra Fría y la purga roja, últimamente en muchas ocasiones estaban a favor del capitalismo y contra del comunismo. Con el XIX y XX Congreso anual, la Confederación quiso orientar de nuevo a sus miembros en la dirección de busca a Cristo en la gente pobre, al mismo tiempo que promover un movimiento contra la Guerra, contra la renovación del tratado de cooperación mutua entre EE.UU. y Japón. En el XXI Congreso quiso tratar el tema del santuario sintoísta Yasukuni, porque pensaba que la libertad de creencia estaba amenazada, pero no cuajó, pese al

²⁰“Kirisutosha-no Taiko Group wo Tsukure”, [Traducción: “Vamos a crear grupos opositores cristianos”], hoja manuscrita, (s.d.), en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

²¹“Seimeibun” [Traducción: “Declaración”], 2 mayo 1969 en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. Gakusei Renmei Bunsho.

esfuerzo prestado por los organizadores²².

Después de hacer esta dura autocrítica, la junta directiva de la Confederación, en el XXII Congreso Nacional celebrado en Yokohama, decidió disolver la Confederación con la fecha del 1 de octubre de 1969. (KATORIKKU SHIMBUN-SHA. *KS*, 2097, p.1.) El Secretariado Nacional dejó de funcionar, y hasta la actualidad no se ha reorganizado, ni vuelto a funcionar. Y desde entonces, las asociaciones de base siguen actuando en sus campus con muy reducida actividad. El movimiento de Estudiantes Católicos japoneses perdió la oportunidad de estar junto a los de más movimientos estudiantiles en los momentos álgidos de las protestas, y cuando quiso remontar en los años 1970, las circunstancias de la sociedad y de los propios estudiantes habían cambiado radicalmente, limitando por tanto el éxito de sus actividades.

ARCHIVOS

NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. *Gakusei Renmei Bunsho*. [Traducción. La Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos. Archivos] (Tokio, Japón)

PRANGE, G.W. Gordon W. Prange Collection, Nzb0112, Biblioteca de Dieta Nacional de Japón (Tokio, Japón).

BIBLIOGRAFÍA

Para la gente joven, Tokio, Shunjyusha.

CHOI, E.S. (2013). "Beigunseiki no Minamichosen ni okeru Seikyobunri Seisaku to Kirisutokyo Yuko Seisaku" [Traducción: "La política estadounidense de la separación Iglesia-Estado y la política amigable con el cristianismo en Corea del Sur], *Soka Daigaku Daigakuin Kiyo*, 35, p.116. Recuperado de internet (<http://hdl.handle.net/10911/3920><http://hdl.handle.net/10911/3920>) [Fecha de consulta, 30 mayo 2016]

KATORIKKU KYOKU RENMEI. (1948). *Katorikku Nenkan 1948* [Traducción: Federación de las Diócesis Católicas (1948). *Anuario Católico 1948*], Tokio, Chuo Kyogikai.

KATORIKKU SHIMBUN-SHA. (ed.) *Katorikku Shimbun (KS)*, [Traducción: La Editorial del Periódico Católico, *El Periódico Católico*], 1945-1969. Datos de números citados: núm.1008, 19 enero 1947; núm. 1144, 20 noviembre 1949; núm. 1161, 2 abril 1950; núm. 1243, 18 noviembre 1951; núm. 1287, 19 octubre 1952; núm. 1297, 28 diciembre 1952; núm. 1302, 15 febrero 1953; núm. 1322, 5 julio 1953; núm. 1338, 8 noviembre 1953; núm. 1344, 20 diciembre 1953; núm. 1519, 11 agosto 1957; núm. 1664, 14 agosto 1960; núm. 1708, 16 julio 1961; núm. 1764, 23 septiembre 1962; núm.1955, 11 septiembre 1966; núm. 1996, 16 julio 1967; núm. 2097, 31 agosto 1969.

KYOTO KATORIKKU KYOKU. (ed.) *Kyoku Jiho* [Traducción. Diócesis de Kyoto. *Hoja informativa*], núm.2, 1 julio 1962. Recuperado de internet.

(<http://www.kyoto.catholic.jp/new/backno/002.pdf><http://www.kyoto.catholic.jp/new/backno/002.pdf>) [Fecha de consulta, 30 mayo 2016]

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPÓN. WEB JAPAN. *Ficha Informativa sobre Japón. Constitución de Japón, 1947*. Recuperado de internet.

(http://www.cu.emb-japan.go.jp/es/docs/constitucion_japon.pdfhttp://www.cu.emb-japan.go.jp/es/docs/constitucion_japon.pdf) [Fecha de consulta, 30 mayo 2016]

NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. (ed.) *Gakuren no Ayumi* [Traducción: La Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos de Japón (ed.). *Historia de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de Japón*], Tokio, 1967.

NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. (ed.) *Katorikku Gakusei Jiho (KGJ)*, [Traducción: La Confederación Nacional de los Estudiantes Católicos. *Hoja informativa de los Estudiantes Católicos*]: núm. de 1 enero 1949; núm. de 15 septiembre 1949; núm. de 1 marzo 1949.

TOKYO KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. (ed.) *Houkoku Sho. Dai Hachikai Taikai*, Tokio, 1955. [Traducción: Federación de los Estudiantes Católicos de Tokio. (ed.): *Informe sobre el VIII Congreso Confederal*.]

²²"Kicho Hokoku", 20 abril 1969, en NIHON KATORIKKU GAKUSEI RENMEI. *Gakusei Renmei Bunsho*. [Traducción: "Informe principal"] Es el resumen del contenido del informe.

APORTACIONES DE LA IGLESIA LOCAL DE NAVARRA A LA IGLESIA UNIVERSAL. EL CASO DE LA MISIÓN DIOCESANA DE NAVARRA EN RUANDA (ÁFRICA) 1964-1974

EDURNE YÁNIZ BERRIO

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Resumen

Es universalmente conocida la fecunda tradición misionera de la Iglesia de Navarra gracias a la figura de San Francisco Javier. Por ello en esta comunicación pretendemos acercarnos al fenómeno religioso misional a partir del estudio del caso de la misión diocesana de Navarra en Ruanda (África). La elección de la mencionada misión, cuyo convenio interdiocesano fue firmado en el Vaticano durante el III periodo del Concilio Ecuménico Vaticano II por los preladados Enrique Delgado Gómez como arzobispo de Pamplona y José Sibomana de la diócesis de Ruhengeri, nos permitirá por un lado, estudiar y analizar a todos los *cuerpos* de la Iglesia implicados en misión, es decir, sacerdotes diocesanos, congregaciones religiosas, seglares, sus diferentes idearios, espíritus y cómo estos se plasman en un territorio determinado, y por otro, analizar el impulso e impacto – o no - del Concilio en materia misionera: la Iglesia de los pobres, el desarrollo de los pueblos, etc.

Palabras clave: misión diocesana, Navarra, Ruanda, Concilio Ecuménico Vaticano II, Fidei Donum, Populorum Progressio.

Abstract

It is universally known the fruitful missionary tradition of the Church of Navarra thanks to the figure of San Francisco Javier. Therefore in this communication we aim to approach the missionary religious phenomenon from the case study of the diocesan mission of Navarra in Rwanda (Africa). The choice of the mentioned mission, whose inter-agreement was signed at the Vatican during the third period of the Second Vatican Ecumenical Council by the prelates Enrique Delgado Gómez as archbishop of Pamplona and José Sibomana of the Diocese of Ruhengeri, will allow us, firstly, study and analyze all the bodies of the church involved in mission, that is to say, diocesan priests, religious congregations, lay, their different ideologies, spirits and how these are reflected in a given territory, and secondly, to analyze the momentum and impact - or not - of the Council on missionary matters: the Church of the poor, the development of peoples, etc.

Key words: diocesan mission, Navarra, Rwanda, Second Vatican Ecumenical Council, Fidei Donum, Populorum Progressio.

INTRODUCCIÓN

La promulgación de la encíclica *Fidei Donum* sobre las misiones especialmente en África, por el papa Pío XII el 21 de abril de 1957, caló muy hondo en la comunidad cristiana de Navarra, animando a los hombres de la Iglesia a volver sus ojos al mundo africano. Por primera vez, un documento pontificio recogía la posibilidad de que sacerdotes diocesanos autorizados por sus obispos partiesen a tierras de misión para ponerse al servicio de los ordinarios de África¹ en la causa santa de la expansión de la Iglesia en aquel continente. Así, siguiendo la estela iniciada por el prelado Carmelo Ballester Nieto en la diócesis de Vitoria en 1948, el arzobispo de la diócesis pamplonesa, Enrique Delgado Gómez, promovió la creación de misiones regentadas por el clero de la diócesis a partir de 1958, inicialmente en Latinoamérica (1960) – a instancias de la Santa Sede - y sólo posteriormente en África (1964), a través de la erección de la Misión diocesana de Navarra el 3 de diciembre de 1958, fiesta del natalicio de San Francisco Javier, exponente conspicuo de la Iglesia misionera, en el marco del programa de actos de las bodas de plata de la Academia de Misiones del Seminario Metropolitano (EGUILAZ, RIPA, 2009:22).

Nuestro objetivo en la presente comunicación es analizar, a través del caso de una misión diocesana concreta, la de Ruanda (África), el influjo de la encíclica *Fidei donum*, uno de los documentos más trascendentales de la actividad misionera de la Iglesia, de aquellos posteriores emanados por el Concilio Ecuménico Vaticano II – fundamentalmente el decreto *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia (1965) – y de la encíclica de Pablo VI *Populorum Progressio* (1967), para ver, por un lado, cómo incidieron en la construcción de un nuevo modelo de misión, basado ahora no sólo en la evangelización sino también en el desarrollo integral del ser humano, y por otro, analizar la nueva fisonomía y comportamiento de los agentes *intra* y *extra* eclesiales misionales implicados, es decir, desde el papel de las tradicionales órdenes religiosas implantadas inicialmente en tierras africanas como los Padres Blancos, a los que ahora había que añadir sacerdotes diocesanos integrados en diferentes grupos, nuevas congregaciones religiosas, institutos misioneros y laicos comprometidos.

Finalmente, pero no por ello menos importante, estudiar el compromiso y la evolución de la Iglesia local y la comunidad cristiana de Navarra hacia una diócesis misionera², representante de la Iglesia universal en aquellos territorios de misión, como en el caso concreto de Ruanda, sitios en países de nueva cristiandad, y valorar su aportación a la obra de la propagación universal del mensaje salvífico de Cristo.

1. DE LA GESTACIÓN DE LOS EQUIPOS “JAVIER”, HIJOS DE LA “FIDEI DONUM”, AL NACIMIENTO DE LA MISIÓN DIOCESANA EN RUANDA.

Fue al calor de la *Fidei Donum* cuando la comunidad cristiana de Navarra y de forma sobresaliente los estudiantes de teología de los Seminarios de Pamplona y Tudela tomaron verdadera conciencia del grave problema misional que vivía la Iglesia; la llamada a la cooperación misionera de toda la Iglesia hecha por Pío XII y especialmente la obligación misionera de obispos sacerdotes, religiosos y seglares – que posteriormente sería recogida en el decreto *Ad gentes*³ promulgado por el Concilio Ecuménico Vaticano II – fueron rápidamente atendidas en la tierra de San Francisco Javier. El clima de “inflación” de vocaciones sacerdotales y seminaristas que se vivía en las diócesis, convertían a Navarra en la candidata idónea para responder al grito de auxilio lanzado por el papa en su encíclica:

“...gracias a Dios, existen numerosas diócesis tan generosamente provistas de sacerdotes que se permiten sin correr por ello peligro alguno, el sacrificio de algunas vocaciones. A ellas, sobre todo, nos dirigimos con paternal insistencia”⁴.

¹Pío XII, enc. *Fidei Donum*, 21 abr. 1957: AAS 49 (1957) pp. 221 - 248.

²“Hacia una diócesis misionera”, *BODPT*, (1959), nº 2, pp. 34.

³Pablo VI, dec. *Ad gentes*, 7 dic. 1965: AAS 58 (1966) pp. 947 - 990.

⁴Pío XII, enc. *Fidei Donum*, 21 abr. 1957: AAS 49 (1957) pp. 243.

Sin embargo, tal y como ya había ocurrido en el caso de la diócesis de Vitoria, los seminaristas navarros no creían necesario acudir al Instituto Español de Misiones Extranjeras (en adelante IEME) de Burgos para completar una formación específica dando cauce así a la obra misional, que consideraban estaba cubierta en la propia diócesis. Si bien es cierto que desde 1949 funcionaba en todo el Estado español la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano – Americana (en adelante OCSHA) para enviar sacerdotes diocesanos a dicho continente, así como el propio IEME desde 1919 – ambos con seminaristas e incluso algún seglar navarro – las diócesis navarras, con su arzobispo al frente, sintieron la necesidad de dar un paso más el 3 de diciembre de 1958 con la creación de la Misión diocesana de Navarra, y el 22 de enero de 1959, en el seminario de Pamplona, con la formación de los equipos misioneros “Javier”.

Con anterioridad, otras Obras habían sido erigidas en la archidiócesis de Pamplona con finalidad misionera, tales como la Obra de la Propagación de la Fe⁵, en 1889; la Unión Misional del Clero⁶, en 1922; el Secretariado Diocesano de Misiones⁷, en 1926; la Academia Misional en el Seminario, en 1933; la Cruzada Misional de Estudiantes⁸, en 1940; la Unión de Enfermos Misioneros⁹, el mismo año o la Exposición Misional, en 1941 con ocasión del cuarto centenario de la vocación misionera de San Francisco Javier¹⁰. Sin embargo a la altura de 1958, y en virtud de las nuevas orientaciones pontificias, las diócesis navarras dieron forma a una nueva fórmula de cooperación misionera más directa e inmediata, con efectivos humanos, materiales y económicos oficialmente diocesanos, en su búsqueda por dar una respuesta más eficaz a las nuevas necesidades de la Iglesia en materia misionera en aquel momento presente.

Fue en el marco del XXV aniversario de la Academia Misional, en diciembre de 1958, cuando los estudiantes de teología de los seminarios navarros, recogiendo el sentir de muchos antiguos compañeros, vieron la oportunidad de elevar, en forma de carta, a sus superiores, la necesidad de asumir un mayor compromiso:

“... por eso queremos en esta asamblea misional de acuerdo y en respuesta a la Fidei Donum, buscar una fórmula con la que, sin pretensiones exclusivistas, intensificar y hacer más efectiva la obra misional del clero diocesano de Pamplona” (EGUILAZ, RIPA, 2009: 22).

La presencia de un buen número de autoridades eclesíasticas en materia misionera en dichos actos, tales como Joaquín María Goiburu Lopetegui¹¹, Ángel Sagarmínaga Mendieta¹², impulsor de dicha forma de cooperación diocesana misionera en Vitoria de manera pionera, José Zuzunegui¹³ y un joven José María Cirarda Lachiondo, en aquel momento profesor del seminario

⁵Erigida canónicamente el 3 de diciembre de 1889 por Antonio Ruiz-Cabal Rodríguez, obispo de Pamplona. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona* (en adelante *BOEOP*), (1889), diciembre, nº 587, pp. 416.

⁶Erigida el 13 de enero de 1922 por Fray José López Mendoza, obispo de Pamplona. *BOEOP* (1922), enero, nº 1462, pp. 17 – 25.

⁷Erigida el 3 de diciembre de 1926 por Mateo Múgica Urrestarazu, obispo de Pamplona. *BOEOP* (1926), noviembre, nº 1596, pp. 727 – 734.

⁸Erigida el 15 de julio de 1940 por Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona. *BOEOP* (1940), agosto, nº 1927, pp. 273 – 275.

⁹Erigida canónicamente el 15 de julio de 1940 por Marcelino Olaechea aunque se remonta su existencia al menos hasta agosto de 1933. *BOEOP* (1940), agosto, nº 1927, pp. 275 – 277.

¹⁰“La celebración de una Gran Exposición Misional en Pamplona”, *BOEOP* (1941), marzo, nº 1941, pp. 70 – 71; “La Gran Exposición Misional”, *BOEOP* (1941), septiembre, nº 1953, pp. 265 – 267 y 269 – 276.

¹¹(Villava, 1904 – Pamplona, 2003) fue responsable del Secretariado diocesano de misiones desde 1930 hasta 1944, cuando es nombrado secretario nacional de la UMC. En 1968, sustituyó a Ángel Sagarmínaga Mendieta como director nacional de las OMP y tan sólo dos años después, en 1970, fue nombrado secretario internacional de la UMC en Roma, cargo que ocupó hasta 1979.

¹²(Yurre 1890 – Galicia, 1968) fue nombrado por Pío XI primer director de las OMP en España el año 1926; prelado doméstico de su Santidad, a partir de 1943 se convierte en director nacional de la UMC. Impulsor del “domund” entre otras iniciativas, fue el máximo exponente de la actividad misionera hasta su trágico fallecimiento el 15 de marzo de 1968 cuando viajaba en tren a Santiago de Compostela.

NUÑEZ, F. (2004): *Ángel Sagarmínaga, el hombre de las misiones*, Madrid, BAC, pp. 120. Recuperado de internet ([././customXml/item1.xmlhttp://www.liburuklik.euskadi.net/applet/libros/JPG/fs02/CGE-BAC-Biografias-20/CGE-BAC-Biografias-20.pdf](http://www.liburuklik.euskadi.net/applet/libros/JPG/fs02/CGE-BAC-Biografias-20/CGE-BAC-Biografias-20.pdf))

¹³(Tolosa, 1911 – Tolosa, 1974) fue profesor del seminario de Vitoria donde realizó una fecunda labor: fundó la editorial ESET (1945), dos revistas científicas: *Lumen* (1952) y *Scriptorum Victoriense* (1954) y el grupo misionero “Máximo Guisasola” (1952) entre otros. Entre sus máximas realizaciones destaca la creación de la Facultad de Teología del norte de España – con sedes en Burgos y Vitoria (1967), pionero en el campo de la Historia de las religiones, en 1968 fundó el centro “Ángel Sagarmínaga” y entre 1970 y 1973 fue rector del seminario de Vitoria.

de Vitoria, aseguraron la recepción del llamamiento y actuaron como caja de resonancia; así se expresó el arzobispo de Pamplona, Enrique Delgado Gómez en su discurso de clausura:

“... Veremos si Pamplona sigue la ruta de Vitoria. Yo no me opondría. Antes lo vería con gusto. La mejor manera de poder ser misionero es fundamentándonos en una enorme santidad sacerdotal. Bien preparado, todo el que quiera, que vaya. Si faltan aquí sacerdotes, ya nos arreglaremos. No se quedarán los pueblos sin asistencia por ir a misiones”¹⁴.

Será fundamental también, especialmente para el surgimiento de la Misión diocesana en Ruanda, como tendremos ocasión más adelante de exponer, la presencia y el testimonio en dichos actos del padre Manuel Daguerre, conspicuo misionero de la Sociedad de los misioneros de África, comúnmente conocidos como Padres Blancos, oriundo de Erratzu (Navarra), misionero en Ruanda y rector del seminario menor de Rwesero en aquellos momentos.

El mensaje de Pío XII había calado hondo en la comunidad cristiana de Navarra, comenzando por su arzobispo, como máximo responsable de las diócesis y continuando por el clero, religiosos, religiosas y seglares. Así las cosas, el prelado – con la aprobación de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide – procedió a la erección canónica de la Misión diocesana de Navarra a cuyo frente situó al que hasta el momento había sido el director espiritual de los estudiantes de teología del seminario de Pamplona, Carmelo Velasco Moreno. La siguiente acción, se produciría pocos días después, concretamente el 22 de enero de 1959, con la formación de los equipos misioneros “Javier”, que aglutinarían a los efectivos humanos diocesanos enviados a las tierras de misión. Carmelo, verdadero ideólogo – siguiendo la brecha abierta por la diócesis de Vitoria – , garante y motor de ambas iniciativas, trazó y aunó las dos grandes líneas que vertebraron el *espíritu* de los equipos “Javier”: lo misionero y lo diocesano – tal y como se proclamaba en la *Fidei Donum* – , es decir, la necesidad urgente de una Iglesia misionera, solidaria con aquellas regiones o países donde no hubiese llegado el mensaje de la salvación, con el concurso de toda la Iglesia, es decir, universal, y donde estaban llamados a colaborar misioneros diocesanos que emprenderían, en nombre de sus diócesis, una empresa de colaboración evangelizadora, de desarrollo y promoción de aquellas Iglesias como una prolongación del ministerio de la misma.

Para ello, y esto suponía una novedad de primer orden, siempre y cuando fuese posible, los equipos estarían conformados por sacerdotes, pero también por religiosos, religiosas y / o seglares. Veremos posteriormente cómo esto se cumplió en la misión diocesana de Ruanda y los frutos tan positivos que esta experiencia aportó.

Meses después, sería el prelado quien, a través de una carta pastoral dirigida a todos los fieles, titulada “Vocación misionera”¹⁵, expondría la nueva forma de cooperación en materia diocesana – sin menospreciar las ya existentes – en el horizonte de una diócesis misionera, exponente de la universalidad de la Iglesia, presentando ambas realidades como algo complementario y no como conceptos contrapuestos.

En este clima de fecundas vocaciones y florecimiento del *espíritu* misionero se firmaron los primeros convenios interdiocesanos con diócesis latinoamericanas: Guaranda (Ecuador), Machiques y Cabimas (Venezuela) y sólo posteriormente, en el marco de la celebración del Concilio Euménico Vaticano II, con la diócesis de Ruhengeri. Nació así la Misión diocesana de Navarra en Ruanda.

2. LA MISIÓN DIOCESANA DE NAVARRA EN RUANDA, 1964 – 1974

2.1. Antecedentes inmediatos

Fue durante el verano de 1964, aprovechando la II intersesión conciliar, cuando las diócesis navarras recibieron la visita de José Sibomana, obispo de la diócesis de Ruhengeri¹⁶, acompañado

¹⁴“Hacia una diócesis misionera”, *BODPT*, (1959), febrero, nº 2, pp. 34.

¹⁵“Vocación misionera”, *BODPT*, (1959), mayo, nº 5, pp. 97 – 100.

¹⁶La diócesis de Ruhengeri fue erigida por el papa Juan XXIII el 20 de diciembre de 1960. Fue confiada inicialmente a mons. Bernard Manyurame, y ante su fallecimiento – sin haber tomado posesión canónica de la misma – fue

del padre Manuel Daguerre, misionero navarro Padre Blanco. Se había convertido en algo más o menos habitual que los prelados de regiones o países alejados aprovecharan los periodos de las intersesiones del Concilio Ecuménico Vaticano II para visitar diócesis europeas ricas en vocaciones y / o recursos materiales y económicos con las que rubricar acuerdos y paliar así, en la medida de lo posible, las situaciones de necesidad tan apremiantes que vivían sus Iglesias.

En este sentido, Enrique Delgado Gómez, arzobispo de Pamplona, era uno de los más solicitados por los pasillos del aula conciliar. Fue así, y gracias a la mediación del padre Daguerre, cómo José Sibomana recaló en las diócesis de Pamplona y Tudela aquellas *vacaciones* conciliares.

La diócesis de Ruhengeri, a su cargo, se trataba de un pequeño territorio al noroeste de Ruanda muy densamente poblado: 647.000 habitantes, con una densidad de población de 184 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de católicos ascendía a 107.562, es decir, el 16,9 % de la población, y el número de catecúmenos alcanzaba los 14.900. El resto, a excepción de pequeños grupos de protestantes y musulmanes, era pagano. En aquel momento, la diócesis contaba con 30 sacerdotes dedicados a la cura de almas, lo que arrojaba unas cifras de atención a 3.585 católicos, 2.263 catecúmenos y la conversión de 14.793 paganos por sacerdote (en Navarra la proporción en aquellos momentos era de 400 fieles por sacerdote). Y tampoco era muy esperanzador el futuro más inmediato: el número de vocaciones sacerdotales era escaso, al menos en el seminario mayor y aunque el número se elevaba exponencialmente en el seminario menor eso significaba un remanente para un futuro que se veía muy lejano¹⁷. Atravesando su diócesis esta difícil situación, el prelado ruandés solicitaba la ayuda urgente de las diócesis navarras. Y éstas respondieron afirmativamente.

La diócesis de Ruhengeri representaba todo un cúmulo de retos: una diócesis de reciente creación en un país de nueva cristiandad¹⁸, con todo lo que ello conllevaba, es decir, desde las barreras lingüísticas y culturales a la ausencia de una tradición cristiana, por citar algunas de las más evidentes.

En su visita a las diócesis, además de reunirse con el prelado y los responsables diocesanos en materia misionera, tanto del Secretariado de misiones, Casimiro Saralegui Lorea, como el delegado de la misión diocesana, Carmelo Velasco Moreno, el prelado ruandés, siempre acompañado del padre Daguerre, visitó los seminarios de Pamplona y Tudela. En esta última visita brotaría el germen del primer equipo misionero diocesano "Javier" en Ruanda, y por tanto, el nacimiento de la Misión diocesana de Navarra en Ruanda. Pese a que era una práctica habitual que los seminaristas recibieran la visita y asistieran a charlas y conferencias impartidas por los misioneros que regresaban tras varios años de misión a las diócesis, en esta ocasión y por primera vez, el clero diocesano se sintió preparado y capacitado para desarrollar una labor misionera en latitudes africanas. No cabría hablar de una única causa que motivase este cambio de orientación sino más bien de varias, o al menos tres bien definidas: la *primavera* vocacional por la que atravesaban las diócesis, el peso de la *llamada africana* tras la promulgación de la *Fidei Donum* en los seminarios no solo de Navarra sino del conjunto del Estado español y el *espíritu* y los aires de renovación que insuflaba el Concilio Ecuménico Vaticano II.

2.2. El convenio interdiocesano

Ante la respuesta positiva hacia la construcción de una "diócesis misionera" por toda la comunidad cristiana de Navarra, los prelados Enrique Delgado Gómez, en nombre de la archidiócesis pamplonesa y José Sibomana, en nombre de la de Ruhengeri, firmaron el 18 de octubre de 1964, festividad del Domund de aquel año, en Roma – ya que ambos se hallaban en la ciudad eterna asistiendo a la III sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II – el convenio inter-

nombrado temporalmente administrador apostólico mons. André Perraudin. Este hecho aceleró el ascenso al colegio episcopal de mons. José Sibomana, que recibió la consagración episcopal el 3 de diciembre de 1961, día de San Francisco Javier.

¹⁷"Diócesis de Ruhengeri", *Avanzada*, órgano de expresión de los equipos misioneros "Javier" (1964), 29 de noviembre, nº 27.

¹⁸La presencia de misioneros cristianos, concretamente Padres Blancos, en Ruanda se remonta a 1900 y el 1946 el país se convierte oficialmente al cristianismo, relegando al Islam y a las tradiciones animistas oriundas del país a un lugar residual.

diocesano entre ambas diócesis¹⁹. Sumariamente, el acuerdo preveía que las diócesis navarras se comprometían a atender con medios humanos, materiales y económicos 3 parroquias o puestos misioneros de la diócesis, con un total de 9 misioneros diocesanos, al menos. Por su parte, el obispo ruandés se comprometía a recibir a todos los sacerdotes que el arzobispo de Pamplona le enviase, así como a sufragar los gastos de su viaje, los que conllevaba el aprendizaje de la lengua autóctona - el kinyarwanda -, la provisión de sustento y la contribución, de acuerdo con el delegado representante del arzobispado de Pamplona, en aquellos gastos extraordinarios por enfermedad o accidente que pudiesen surgir en el desempeño de sus funciones apostólicas. Además el acuerdo preveía que, en la medida de lo posible, los sacerdotes diocesanos fuesen ubicados en puestos cercanos entre sí. El convenio tendría una validez de 3 años y mientras ninguna de las partes lo denunciase sería prorrogado *sine die*. El resto del texto hacía referencia a cuestiones técnicas tales como los nombramientos o que el convenio recién rubricado debía ser remitido a la Santa Sede para su conocimiento.

Como tendremos ocasión de describir en líneas sucesivas, el convenio como tal pervivió algo más de dos décadas, concretamente hasta 1996, cuando la Misión diocesana de Navarra pasó a ser reconocida como asociación ONG (si bien ello no supuso que las diócesis navarras cortaran sus lazos con la diócesis ruandesa); sin embargo, la presente comunicación se centra en el periodo cronológico 1964 – 1974 por dos razones principales: la primera hace referencia al descenso de vocaciones sufrido en las diócesis navarras a partir de inicios de la década de los setenta del siglo pasado, lo que impidió asegurar el envío de efectivos diocesanos de manera continuada, muy palpable a la altura de 1974. La segunda, refiere al hecho de que a partir de la inauguración del hospital – maternidad de Nembra el 16 de junio de 1974, la organización “*Medicus Mundi*” de Navarra se hizo cargo con personal y medios de la atención y gestión de dicho centro, lo que sumado al descenso de las vocaciones provocó la *secularización* progresiva de la misión. Obviamente, hubo sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares que con su presencia aseguraron la atención humana y espiritual en las parroquias a su cargo, pero la morfología y la procedencia de los efectivos cambió. A ello habría que añadir las graves tensiones políticas - basadas en enfrentamientos interraciales - que asolaron Ruanda durante todo el periodo cronológico objeto de estudio y que afectaron, como no podía ser de otra manera, a la labor y desarrollo de la misión: desde la revolución de 1959, su independencia - reconocida internacionalmente el 1 de julio de 1962 -, al golpe de estado del general Juvénal Habyarimana el 5 de julio de 1973 y finalmente la guerra civil y posterior genocidio que darían comienzo en 1990 y 1994 respectivamente.

2.3. El primer equipo misionero “Javier” llega a Ruanda. . .

El 17 de diciembre de 1964 un avión expresamente fletado con 184 misioneros²⁰ salía desde Bruselas con destino a Usumbura, la capital de Burundi; en su interior partían los primeros 3 sacerdotes diocesanos navarros con rumbo a Kigali, la capital de Ruanda. En realidad, la andadura misionera para estos tres sacerdotes, Ángel Echeverría Izu, Carmelo Martinena y Salvador Ezpeleta había comenzado meses atrás²¹. Concedido el oportuno permiso por parte del arzobispo Enrique Delgado Gómez los jóvenes sacerdotes navarros habían partido a tierras belgas temporalmente para intensificar el estudio de la lengua francesa, dado que era la vehicular en los centros de enseñanza, oficinas gubernamentales, etc, fruto de la herencia colonial belga. Posteriormente, habían regresado momentáneamente a la archidiócesis pamplonesa para recibir el crucifijo misionero de manos del arzobispo en la basílica de San Francisco Javier, en la festividad de San Francisco Javier, coincidente también con la celebración del “día de la misión diocesana” (ceremonia que se practicaba todos los años). La enorme carga simbólica que encerraba dicha ceremonia buscaba insuflar el último aliento para esos misioneros diocesanos que partían por primera vez hacia tierras africanas en nombre de las diócesis navarras. Una vez en Ruanda, su primer destino – al igual que para el resto de cooperantes misioneros – sería el “Centre de langues” (CELA) de Kigali, donde permanecerían alrededor de 6 meses para el aprendizaje de la lengua autóctona, el kinyarwanda, la historia y las costumbres del país. Esa estancia fue

¹⁹“Convenio misionero entre el Arzobispo de Pamplona y el Obispo de Ruhengeri (Rwanda)”, *Avanzada*, órgano de expresión de los equipos misioneros “Javier” (1964), 29 de noviembre, nº 27.

²⁰“África a la vista”, *Avanzada*, órgano de expresión de los equipos misioneros “Javier” (1964), 29 de noviembre, nº 27.

²¹“África negra” “”, *Avanzada*, órgano de expresión de los equipos misioneros “Javier” (1964), 30 de agosto, nº 26.

su primer contacto con la realidad palpable de la universalidad de la Iglesia: allí convivieron con miembros de institutos religiosos, congregaciones y otros sacerdotes diocesanos como ellos. Además del aprendizaje de la lengua, indispensable para su labor apostólica, esos meses les permitieron trazar la primera radiografía del país en el que desarrollarían la cooperación misionera: un país extremadamente pobre asolado por graves problemas que condicionarían de alguna manera su labor²². El cristianismo había hecho una gran labor por elevar el nivel de vida, especialmente en el campo de la promoción de la mujer, sin embargo, la herencia colonial belga también había dejado sus sombras ya que durante su estancia habían agudizado las diferencias raciales en favor de los tutsis²³. Esta situación se invirtió tras la revolución de 1959 con el ascenso de los hutu al poder desencadenando la primera oleada violenta y cambiando el país “de arriba abajo” lo que provocó que desde el inicio de la misión debieran mantener un delicado equilibrio en sus relaciones con los Padres Blancos, iniciadores de la evangelización y por tanto con un enorme peso “social” en el país y el clero diocesano local, dividido interracialmente y que vieron en ellos un aliado que reforzaba su “posición”. Sea como fuere la misión fue calurosamente bien acogida por todos ellos; también por el gobierno, que ante su incapacidad para acometer rápidamente importantes reformas estructurales, veía en ellos un aliado natural en su lucha por llevar al país mayores cotas de progreso; no en vano, el actual presidente era el antiguo presidente de la “Legión de María” y gran parte de gabinete de ministros antiguos seminaristas²⁴.

En este clima y de manera simultánea al aprendizaje del kinyarwanda, los sacerdotes diocesanos comenzaron a recorrer “el país de las mil colinas”, denominado así por los europeos debido a su característica orografía, recorriendo algunas de las diócesis del país, sus misiones o parroquias, seminarios, etc, entablando así sus primeros contactos con la población autóctona: misas multitudinarias al aire libre ante la ausencia de las infraestructuras más básicas, impartición de sacramentos en tandas de centenares de personas, asistencia en los oficios; sin duda sus testimonios dan muestra del fervor de la Iglesia de Ruanda. Estas son algunas de las impresiones de algunos de ellos en su primera Semana Santa, la de 1965:

“estuvimos horas repartiendo la comunión”. Me dicen que en Rwsa – la mayor misión de la diócesis – comulgaron 15.000 sobre un total de 22.000 cristianos de que se compone la misión. Realmente “se rompen las redes” en este país donde el cristianismo va calando más hondo. Pero ¿todo es gloria en la Iglesia de Ruanda? Ah, no. Con problemas bien difíciles se enfrenta hoy aquí la Iglesia. ¿Cómo hacer este salto brusco a la civilización de la técnica, tan materialista, sin detrimento de los valores religiosos? ¿Cómo se librará este país tan pobre en recursos económicos, de las fuertes presiones comunistas de los países vecinos? ¿Cómo profundizar en las minorías con tan escasos elementos para atenderlos? [...] Dos meses más y terminará esta etapa de preparación. No nos faltan ganas de llegar a vencer esta endiablada lengua. Estamos con la ilusión del sacerdote joven que sale por primera vez a la viña del Señor; a pesar de que don Carmelo, por ejemplo, va a hacer el décimo aniversario de su ordenación. El corazón no envejece si se le alimenta bien”²⁵.

Finalmente, en julio de 1965 el primer equipo comienza su trabajo en misión propiamente dicho²⁶. Pese a que el convenio recogía que los sacerdotes permaneciesen juntos, la realidad se impone y los sacerdotes diocesanos de mutuo acuerdo, con la aprobación entusiasta de mons. Sibomana, disponen distribuirse separadamente en misiones distintas²⁷. La difícil orografía del terreno y el aprendizaje de la lengua exigieron esta toma de decisión.

²²La reflexión posterior es fruto de la entrevista mantenida con Ángel Echeverría Izu, misionero y delegado de la misión diocesana de Navarra en Ruanda. Pamplona, 19 de mayo de 2016.

²³Tanto es así que hasta 1950 la educación sólo fue accesible para esta raza.

²⁴EHEVERRÍA IZU, Á.: “Escriben los misioneros”, *Javier*, órgano misional de las OMP, (1965) 7 de marzo (la carta está fechada en Kigali, a 31 de enero de 1965).

²⁵“Semana Santa en el corazón de África”, *Avanzada*, boletín informativo de los grupos misioneros “Javier”, (1965), 30 de mayo, nº 29 (la carta está fechada en Kigali, miércoles de Pascua de 1965).

²⁶EHEVERRÍA IZU, Á.: “Desde Rwanda: ha comenzado nuestro trabajo en la Misión”, *Avanzada*, boletín informativo de los grupos misioneros “Javier” (1965), 29 de agosto, nº 30 (la carta está fechada en la Fiesta de Santiago de 1965).

²⁷EHEVERRÍA IZU, Á. y MARTINENA, C.: “Retazos de cartas: desde Rwanda”, *Avanzada*, boletín informativo de los grupos misioneros “Javier” (1965), 31 de octubre, nº 31.

2.4. Organigrama, planificación y desarrollo de la misión

En la década 1964 – 1974, la aportación de la Misión diocesana de Navarra en la diócesis de Ruhengeri fue ingente, tanto en labores de evangelización estrictamente dichas como de desarrollo integral de los habitantes de la diócesis ruandesa.

Por cuestiones de limitación de espacio, ofrecemos un panorama global que sirva para trazar en grandes líneas cuales fueron los criterios seguidos para la planificación del trabajo de cooperación misionera en las diferentes misiones y cómo se desarrolló este en dicho periodo cronológico.

Los equipos diocesanos “Javier”, tal y como preveía el convenio interdiocesano, desarrollaron su labor en 4 de las 15 parroquias de la diócesis de Ruhengeri. En realidad, el acuerdo hablaba de 3: las parroquias – misión de Burehe, Nemba y Kinoni, a las que se sumaría posteriormente la de Runaba. Al tratarse de vastísimos territorios, los misioneros diocesanos navarros optaron por “copiar” el sistema pastoral organizado por los Padres Blancos, más experimentados que ellos en esas lides: un centro principal o sede de la misión, con centrales y sucursales a las que acudían una semana al mes. Allí permanecían 5 días aproximadamente atendiendo escuelas, catecumenados y otras actividades (EGUILAZ, RIPA, 2009: 196); era la única manera de llegar a todos los lugares, algunos de ellos muy remotos y de difícil acceso. En cuanto a efectivos humanos, dado que la presencia de sacerdotes era del todo insuficiente - 15 sacerdotes diocesanos navarros más el clero local - la colaboración de catequistas, diáconos, responsables pastorales encargados de la “celebración del Domingo en ausencia del sacerdote” y responsables de “colinas” – figura de responsable y mediador en los asuntos entre la población de la “colina” en ausencia del sacerdote – resultaba fundamental para atender a toda la comunidad cristiana de la parroquia – misión. Como podemos deducir, el trabajo de los equipos de la misión era muy itinerante, recorriendo las diferentes sucursales de manera cíclica a fin de asegurar el contacto directo con toda la población.

Respecto a su trabajo, los miembros de la misión cumplieron dos funciones primordiales y complementarias: una pastoral y evangelizadora y otra de desarrollo y promoción integral. Indudablemente, los misioneros diocesanos habían seguido con vivo interés el desarrollo del Concilio Ecuménico Vaticano II y trataron de hacer efectivo en su misión el *aggiornamento* propugnado por el propio concilio. Así se expresaba el misionero Ángel Echeverría en una entrevista concedida al redactor de la hoja diocesana *La Verdad*, en Pamplona:

“Nuestro trabajo debe ser la preocupación de todo el pueblo cristiano; si se descuida ese deber, la diócesis no es misionera, se hace pequeña, egoísta y cerrada [...] ¿Os dice algo este detalle abrumador? Nuestra misión, que debe atender a 150.000 negros, carece de hospital, de médico, de un centro de promoción de la mujer... [...] es hora de entender que misionar es evangelizar y evangelizar significa ocuparse de todo el hombre. Cristo multiplicaba el pan para alimentar a las turbas hambrientas. Nosotros los misioneros no hacemos milagros, pero tampoco podemos contentarnos con darles el pan de la Palabra y los sacramentos; necesitamos completar nuestra predicación con otras ayudas. [...] El Concilio ha sido como una inyección. Nunca habló la Iglesia más claro, al menos desde que tengo uso de razón. La encíclica sobre “El desarrollo de los pueblos” pone el dedo en la llaga. ¡Qué meditación sobre el drama del siglo! Claro que ese tono del Papa molesta porque araña la conciencia, es un modo de hablar que compromete a quien quiere oír²⁸”

El influjo del concilio y posteriormente de la encíclica *Populorum Progressio* sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, promulgada por el papa Pablo VI el 26 de marzo de 1967, - sin olvidar la *Fidei Donum* - fueron los ejes programáticos sobre los que se construyó el modelo de misión y por ende todo el trabajo o cooperación misionera por ellos desempeñada: solo así podemos comprender el compromiso misionero que alcanzaron – de oración, generosidad y entrega de sí mismos, como rezaba la *Fidei Donum* –, su labor de evangelización e implantación de la Iglesia allí donde no había arraigado – pese al incremento del cristianismo en Ruanda

²⁸“Desde Rwanda a Pamplona. Un protagonista de nuestra diócesis misionera. Entrevista a don Ángel Echeverría”, *La Verdad* (1967) 3 de diciembre, pp. 8.

el número de paganos continuaba siendo elevadísimo – y su labor en pro del desarrollo y la promoción integral de los habitantes de la diócesis de Ruhengeri.

En la praxis, el pilar o instrumento fundamental de la función evangelizadora fue la organización y desarrollo del catecumenado e iniciación cristiana, tal y como sancionaba el artículo II del capítulo II del decreto *Ad gentes*²⁹ sobre la actividad misionera de la Iglesia, aprobado por el Concilio Ecuménico Vaticano II el 7 de diciembre de 1965 – la carta magna de las misiones, como algunos de ellos lo denominaron -. Fundamentado en un extenso programa de 4 años (EGUILAZ, RIPA, 2009: 196), recorría toda la historia de la salvación siguiendo la Biblia y la doctrina sacramental, como preparación al bautismo. Era en el segundo semestre del último año cuando los catecúmenos recibían el sacramento del bautismo para posteriormente preparar nuevas catequisis y ejercicios de vida cristiana previos a la confirmación. Tras la conclusión de cada curso los catecúmenos eran sometidos a examen, condición indispensable para continuar su formación cristiana el siguiente año. Eso significaba que una gran parte de los efectivos humanos de la misión, es decir, sacerdotes, religiosas y catequistas, quedaba consagrada a esta tarea fundamental en la iniciación cristiana. Con ello se buscaba no sólo garantizar una sólida formación para aquellos que ya formaban parte de la Iglesia y reforzar así su práctica sacramental sino también no cesar en el empeño de que los paganos entrasen a formar parte de ella.

Cursillos prematrimoniales (algunos después de su renuncia a la poligamia), liturgia sacramental y no sacramental, con especial dedicación a las eucaristías del domingo tanto en la misión central como en las sucursales, escuelas de catequistas, etc, fueron algunas de las muchas acciones emprendidas. Todo ello requirió la construcción de un buen número de centros de enseñanza en todas las sucursales de la misión – utilizados como centro polivalentes, es decir, centro de catecumenado, escuela de alfabetización, sala de reuniones - además de algunos grandes complejos en las centrales de cierta importancia para esa misma función docente y para las exigencias de la liturgia y los sacramentos. Por citar algún ejemplo, en la parroquia – misión de Kinoni, a la altura de 1973 se habían construido 5 centros de catecumenado (9 x 6 metros) en las sucursales de Gahunga, Garoko, Ruko, Musaga y Kiboga; una casa central y una Iglesia (20 x 16 metros) en la central de Gitare y estaban proyectadas o en construcción 4 nuevos centros de catecumenado en Sozi, Karangara, Nyanga y Nyangwe, otra casa central y otra Iglesia (complejo religioso) en la central de Gahunga³⁰, lo que nos ofrece un panorama de la enorme masa de cristianos a los que debían atender espiritualmente.

Sin embargo y pese a los esfuerzos la situación religiosa era frágil y superficial. Ángel Echeverría lo resumía con estas palabras:

“llegaba a un cristianismo ontológico – doctrinal – ritualista, pero costaba mucho conseguir un cristianismo ético – profético, comprometido con la vida y con la transformación de la persona y de la sociedad, aunque fuera a niveles modestos” (EGUILAZ, RIPA, 2009: 200).

En términos similares se expresaba José Javier Menéndez:

“la mayor dificultad estriba, sin duda, en su propia tradición religiosa. Son animistas y poseen, eso sí, una idea muy clara de un Dios, único, providente, y de alguna forma fundamento del orden moral. Pero ese Dios es muy lejano e influye poco en su vida [...] en cuanto a dificultades morales, les falta el concepto de veracidad. Les es ajena la idea de caridad y sobre todo, la del perdón. [...] cristianos convencidos, o digamos mejor, plenamente conscientes, los hay pocos. Son, eso sí, muy practicantes. Pero el cristianismo no ha penetrado profundamente en su mentalidad. En la época colonial sobre todo muchos se hicieron cristianos porque ello les suponía una promoción social”³¹.

Pese a estas adversidades, el equipo sacerdotal diocesano prestó especial cuidado a las vocaciones, de sus parroquias – misión salió un número considerable de seminaristas y personas

²⁹Pablo VI, dec. *Ad gentes*, 7 dic. 1965: AAS 58 (1966) pp. 962 – 963.

³⁰“Misión diocesana: se inauguran las construcciones de Gitare (Ruanda). Eficaz mecenazgo de la parroquia de San Saturnino de Pamplona, *La Verdad* (1973) 29 de abril, n° 2095, pp. 7.

³¹“Mañana, día de la misión diocesana. Ocho años en África, José Javier Menéndez resume su experiencia misionera”, *La Verdad* (1973), 2 de diciembre, n° 2123, pp. 5.

consagradas dando así respuesta a la formación y construcción de aquella joven Iglesia local de Ruanda.

La formación de una comunidad cristiana, siguiendo también el modelo trazado por del decreto conciliar *Ad gentes* constituía otro de los pilares de la evangelización. Para ello y como explicaba el responsable de la Misión diocesana en Navarra, Carmelo Velasco Moreno, a los lectores de *La Verdad*³² tras visitar a los misioneros diocesanos en Ruanda, los misioneros diocesanos siguiendo las huellas de sus predecesores y aplicando las normas de la más actualizada pastoral procedieron al archivo y control, mediante la elaboración de ficheros, de listados de bautizados, catecúmenos, escolares, sacramentarios, etc, con objeto de ir elaborando un registro de la “comunidad cristiana” de la misión. Con la ayuda de los jefes de “colina” organizaban los programas de actos en torno a los que se debía reunir dicha comunidad cristiana de cada sucursal, central o misión, que solía concluir siempre con la misa del domingo en la que la mayor parte de ellos recibía la Sagrada Comunión; todo ello fue creando un hondo espíritu de pueblo unido en el Señor; unidas por una fe en torno a unos ideales cristianos que engendraban una mayor cohesión día a día: liturgia, testimonio, ayudas personales, y así también fueron surgiendo las diferentes obras parroquiales: Cáritas, Legión de María, AC y una especie de JOC, etc.

En este sentido es de destacar el hecho de que todos los bautizados contribuían al sostenimiento económico de la vida de la parroquia – misión, es decir, la oblación: todos los cristianos aportaban de alguna u otra manera, y en diferente cuantía según fuesen hombres, mujeres o niños; pese a que las contribuciones resultaban insuficientes para el mantenimiento de las instalaciones y el sostenimiento de la evangelización, el culto y los servicios parroquiales el gesto hacia una comunidad responsable ya se había iniciado. Indudablemente se caminaba en la dirección correcta para la construcción de una viva comunidad cristiana parroquial. A ello había contribuido también la llegada de grupos de religiosas a la misión, como las Dominicas de la enseñanza (estas sí integradas en la misión diocesana) y de otros navarros y navarras vinculados a institutos y congregaciones diversas: las Misioneras de Jesús, María y José; las Auxiliadoras del purgatorio; los religiosos de los Sagrados Corazones, el Instituto Secular Vita et Pax además de algunos seglares.

Respecto a la inmensa labor que la misión realizó en el terreno del desarrollo y la promoción del ser humano, la labor evangelizadora llevó pareja un esfuerzo notable por la elevación humana en todos los órdenes del desarrollo. La *Populorum Progressio* estimuló a los misioneros diocesanos en el sentido de la verdadera evangelización, que hacía referencia al hombre integral, en su desarrollo humano, social y material. Por ello, todos los integrantes de la misión tenían concretada en su distribución del trabajo parroquial las dos funciones: su trabajo ministerial y por otro lado su parte de trabajo en la promoción del desarrollo humano, social y material de los fieles.

Sin duda el terreno educativo fue uno de los que más atención requirió dadas las necesidades apremiantes de la diócesis, siendo el analfabetismo el mayor problema a combatir. Para ello y sirviéndose de las escuelas que habían construido para los catecumenados, los miembros de la misión diocesana establecieron la obligatoriedad de la enseñanza. Para el siguiente escalafón, dado que la enseñanza primaria estaba garantizada, los misioneros discurrieron la forma de que aquellas niñas y niños que no tenían posibilidades de recibir enseñanza secundaria – la mayoría -, no quedaran sin formación tras concluir sus estudios en escuela primaria. Idearon lo que denominaron “enseñanza complementaria”, un proyecto de 3 cursos pensado inicialmente sólo para chicas pero que posteriormente quisieron hacer extensible a todas las parroquias en un proyecto denominado escuela “CERAR” destinado a aquellos muchachos sin posibilidades de continuar su formación en la escuela secundaria y que les proporcionaría una formación cultural, enseñanzas prácticas de agricultura, ganadería, iniciación artesana en carpintería, mecánica y construcción pensando en una futura fase de desarrollo del país o en la emigración a la que pudiesen verse forzados.

Notable desarrollo tuvieron también las medidas adoptadas en la promoción de la mujer, papel en el que las Hermanas Dominicas tuvieron un específico protagonismo. Además de su ayuda en las escuelas con muchachas adolescentes, crearon la “escuela familiar”; talleres de confección y un centro nutricional para madres jóvenes, donde aprendían mejoras en la comida con

³²“XAVIER”: “Nuestros equipos misioneros diocesanos en Ruanda”, *La Verdad* (1973), 19 de noviembre, nº 2073, pp. 4 – 5.

la introducción de otros alimentos o la detección de enfermedades. La escuela para monitoras sociales, confiada a las Hermanas Auxiliadoras fue otro gran espaldarazo en este sentido, pues les proporcionó una formación específica durante 6 años que les permitía ocupar puestos clave en el país, enseñando a su vez a otras mujeres todo lo que pudiesen necesitar: desde coser a cocinar o escribir³³.

Se prestó atención a la realización de algunas labores de agricultura y cría doméstica de animales rentables con las que mejorar sus débiles economías de subsistencia. Para ello introdujeron algunos cultivos de huerta con semillas procedentes de España, como plantas de tomate y en el caso de la cría de animales domésticos, el conejo (dado que la proteína apenas estaba introducida en su dieta), se erigió también una Caja de Ahorros parroquial para estimular el ahorro y evitar que guardasen el dinero en sus casas; se dio cabida a actividades recreativo – culturales como las proyecciones de cine en el templo parroquial o la promoción del deporte.

Otra acción de notable relevancia fue la adquisición y construcción de molinos, de electricidad en Kinoni y de gasóleo en Nemba, donde convertir en harina, el sorgo, el trigo o el maíz, contribuyendo así tanto al enriquecimiento de su dieta como al alivio de trabajo a la mujer, verdadera sustentadora del hogar. Algunos de ellos tuvieron carácter cooperativo mientras que otros, comprados con recursos que llegaban de Navarra, dependían de la Cáritas parroquial, de forma que los pequeños beneficios obtenidos redundasen en los más necesitados.

Pero sin duda la cooperación en materia sanitaria, por sus dimensiones y relevancia para el conjunto de toda la diócesis, fue la obra por excelencia. La falta de higiene y la ausencia de médicos y enfermeras constituyó una de las necesidades más apremiantes desde su llegada a la misión; construyeron inicialmente dispensarios en las centrales y posteriormente en las sucursales, pero no resultó suficiente; por ello a través de sus cartas, en sus periodos vacacionales en Navarra o cuando recibían visitas *institucionales* trataban de concienciar a sus superiores y a toda la comunidad cristiana de Navarra de la urgencia de dotar a la región de un hospital. El mensaje fue calando hondo y en un artículo aparecido en *La Verdad* fechado el 15 de agosto de 1971 saltaba la noticia:

“ha nacido en nuestra provincia “*Medicus Mundi*”. La primera intervención es la de construir un hospital en pleno corazón del tercer mundo, concretamente en la localidad de Nemba (Ruanda). En esta zona es donde se encuentra trabajando un grupo de nuestros sacerdotes diocesanos”³⁴.

En ello tuvo mucho que ver el sacerdote Miguel Ángel Argal, fundador de “*Medicus Mundi*” en Navarra e instigador del proyecto – con ayuda de otros sacerdotes -. Su empeño desmedido consiguió involucrar a médicos, enfermeras, ATS, instituciones diversas y a gran parte de la sociedad navarra en general. Tanto fue así que se orquestaron durante dos años consecutivos, 1971/72 y 1972/73, sendas campañas creadas *ex profeso* para la construcción del hospital – maternidad de Nemba, con una recaudación que alcanzó la cifra de 8.292.219, 20 pesetas para costear los gastos de la construcción del hospital³⁵. El centro, que pasaría a ser propiedad de la diócesis de Ruhengeri, sería atendido con personal y medios de la organización “*Medicus Mundi*” de Navarra. Con ello, decían, se lograba una nueva y eficaz colaboración misionera en el campo de la atención sanitaria.

La otra gran cooperación en materia sanitaria gestionada desde Navarra fue la que aprovisionó con medicamentos a la misión diocesana. Se trataba del centro de “ayuda al tercer mundo – medicamentos”, constituido por 30 voluntarios seculares a las que en 1974 se unieron un grupo de sacerdotes del retiro del Buen Pastor de Pamplona³⁶.

Faltaría por analizar cuál fue la respuesta y el compromiso desde Navarra a esa cooperación misionera en Ruanda. La ausencia de espacio lo impide, sin embargo, debemos decir que en líneas generales, fue enorme, tanto en medios materiales como económicos, humanos y psicológicos. Posteriores publicaciones tratarán de solventar dicho compromiso y aportación.

³³“Usted tiene la palabra: sor María Adoración, antes de emprender el vuelo con destino a Ruanda, *Javier*, órgano de las OMP (1965), 1 de agosto.

³⁴NAPAL, J.M.: “La juventud y el tercer mundo” *La Verdad* (1971), 15 de agosto, nº 2009, pp. 4.

³⁵VELASCO, C.: “Misión diocesana de Navarra. Hospital – maternidad de Nemba”, *La Verdad* (1974), 27 de enero, nº 2129, pp. 6.

³⁶*La Verdad* (1974), 8 de septiembre, nº 2158, pp. 4 – 5.

CONCLUSIONES

El estudio y análisis de la Misión diocesana de Navarra, 1964 – 1974 nos permite extraer una serie de conclusiones claras: en primer lugar, el enorme influjo que las nuevas orientaciones pontificias en materia misionera y el Concilio Ecuménico Vaticano II, tuvieron en la configuración de la Misión diocesana de Navarra, tanto en la forma como en el fondo. La misión conformó una nueva forma de cooperación, la interdiocesana, con el concurso de toda la Iglesia– es decir: arzobispo, clero, religiosos, religiosas y laicos -, que fusionó dos conceptos: lo misionero y lo diocesano, convirtiéndolos en complementarios. En segundo lugar, la propia evolución del concepto de misión, basado no ya en la evangelización tradicional sino en un concepto mucho más amplio que encierra dentro de la nueva forma de evangelización la promoción integral del ser humano y el desarrollo de los pueblos.

Finalmente, las formas de compromiso y evolución de la Iglesia local de Navarra, a través de la cooperación misionera, y su contribución a la edificación de la Iglesia universal.

BIBLIOGRAFÍA

EGUILAZ, V. y RIPA, P. (2009). *Misión diocesana de Navarra. Una Iglesia comprometida con los más pobres 1958-2008*. Burgos, Monte Carmelo.

“THE WONDER OF SPAIN”. UN ASENTAMIENTO PROTESTANTE ENTRE LA POBLACIÓN CATÓLICA ZAMORANA DURANTE LA RESTAURACIÓN¹

MIGUEL-ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES
Universidad de Salamanca

Resumen

La libertad de cultos permitida durante el Sexenio Democrático y la tolerancia religiosa sancionada por la Constitución de 1876 facilitó el asentamiento y difusión del protestantismo por el suelo español. Al sureste de la provincia de Zamora, Villaescusa fue considerada por medios protestantes de ámbito internacional como «la maravilla de España» por el firme arraigo de una comunidad evangélica que dispuso de capilla y escuela propias y que encumbró a la alcaldía a uno de sus miembros. Con esta comunicación presentamos el proceso por el que arraigó esta comunidad en medio de una población mayoritariamente católica, los apoyos internacionales recibidos y las resistencias de la población local.

Palabras clave: Protestantismo, Iglesia católica, Sociedades Bíblicas, Conflictos religiosos, Restauración, Zamora, Villaescusa.

Abstract

The freedom of worship that was allowed during the Revolutionary Six Year Period, and the religious tolerance sanctioned by the Constitution of 1876, enabled the development and the spread of Protestantism in Spanish soil. Southeast of the province of Zamora, Villaescusa was considered by Protestant international media as “the wonder of Spain” due to the strong entrenchment of an evangelical community that built its own chapel and school and that also raised one of its members to mayor. With this paper we present the process by which this community took root in the midst of a predominantly Catholic population, as well as the international support received and the resistance of the local population.

Key words: Protestantism, Catholic Church, Bible Societies, Religious conflicts, Restoration, Zamora, Villaescusa.

¹ Abreviatura de archivos: Archivo Secreto Vaticano (ASV), Archivo de la Nunciatura de Madrid (ANMadrid), Archivo Histórico Diocesano de Zamora (AHDZA).

1. LA INVESTIGACIÓN LOCAL DE LAS COMUNIDADES PROTESTANTES

La difusión del protestantismo por la península ibérica ha sido un episodio marginal en la historia de España, no por su falta de interés, sino por su carácter episódico en un país considerado mayoritariamente católico. No faltaron focos de irradiación del protestantismo, pero fueron reprimidos con bastante contundencia, relegando la predicación no católica fuera de los márgenes de la legalidad. No obstante, la difusión de las ideas protestantes por España a lo largo del siglo XIX trajo consigo el interés por su estudio y en algunos casos por su combate. Ya en las últimas décadas del siglo XIX, Marcelino Menéndez Pelayo publicó su monumental *Historia de los Heterodoxos españoles* que sigue siendo una obra básica de consulta. No obstante, apenas encontramos estudios sobre el protestantismo ibérico durante buena parte del siglo XX. Fue durante las últimas décadas de esta centuria cuando comenzó a crecer el número de publicaciones sobre este fenómeno merced a la variedad de enfoques historiográficos habidos en la época y, sobre todo, dada la curiosidad que una línea de investigación manifestó por las minorías, los marginados y otros grupos sociales. A ello se sumó el renovado interés que la historiografía ha dado al hecho religioso, convirtiendo la historia religiosa en una de las líneas de investigación más fecundas para la historiografía actual.

No obstante, a pesar del renovado interés por el cristianismo evangélico y el creciente número de estudios sobre su difusión por España (VAN DER GRIJP, 1971; VILAR, 1994; BASTIAN, 2001), es preciso llegar a un conocimiento más exhaustivo del protestantismo hispano, de sus redes de afiliación y de su arraigo por los diversos lugares de la geografía peninsular. Con esta comunicación pretendemos arrojar un poco de luz sobre la implantación de una comunidad protestante en Villaescusa, una pequeña localidad ubicada en el valle de la Guareña, al sureste de la provincia de Zamora, donde arraigó una comunidad evangélica en torno a 1870 que llegó a disponer de templo y de cementerio propios. La vitalidad de este grupo entre la población católica local hizo que algunas publicaciones británicas encargadas de financiar la actividad evangélica por la península ibérica llegara a denominar a Villaescusa como «la maravilla de España» (*Light and Truth*, 1906: 95).

2. FUENTES DISPONIBLES

Disponemos de interesantes fuentes documentales e impresas, aunque muy dispersas y exiguas, que nos han permitido rehacer la actividad del protestantismo por la comarca de la Guareña y las redes nacionales e internacionales que sostenían la actividad evangélica. Además de las fuentes internas de la propia confesión religiosa, que ya fueron expuestas parcialmente por sus pastores (LÓPEZ LOZANO, 1991), disponemos de notable información en el Archivo Histórico Diocesano y en publicaciones periódicas coetáneas a la llegada del protestantismo a Villaescusa. En la Secretaría de Cámara del Archivo Histórico Diocesano se custodian algunos informes elaborados por los párrocos y varias cartas dirigidas al obispo donde se relata la actividad protestante por la comarca y se muestran los medios empleados para combatirla. En la sección de Cancillería, en el mismo archivo citado, se conservan algunos expedientes de abjuración de aquellos católicos que volvían a la Iglesia después de un tiempo de pertenencia al cristianismo evangélico. Otra fuente importante de información son los estadillos de cumplimiento pascual, elaborado periódicamente por la Iglesia para conocer exactamente la práctica sacramental en la diócesis. De ellos hemos extraído algunas noticias relativas al número de protestantes y la valoración hecha por parte de los párrocos.

Junto a estas fuentes documentales, ha sido de capital importancia el rastreo de las publicaciones periódicas de signo católico o protestante que aparecieron durante esos años, donde se plasma la actividad evangélica por la comarca. En el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora* conservamos las pastorales publicadas por el obispo con el fin de prevenir a sus fieles del contagio del protestantismo, en las que se proponen algunos medios para atajar sus focos de irradiación. Además, en algunos artículos y reseñas publicados se ofrecen datos de la propagación evangélica y de la respuesta católica. Otras publicaciones periódicas que se han convertido

en una fuente imprescindible para el conocimiento de este movimiento por la Guareña han sido las revistas *Light and Truth* y *The Church at Home and Abroad*, dos publicaciones editadas fuera de la península ibérica con el fin de recabar fondos para el sostenimiento económico y el apoyo ideológico del protestantismo. La primera era publicada en Inglaterra e Irlanda por *The Spanish and Portuguese Church Aid Society* con el fin de recabar fondos para España y Portugal y la segunda era editada en Filadelfia por la Iglesia presbiteriana con un destino más universal. Junto a estas publicaciones periódicas, también disponemos de algunos libros de muy temprana aparición, como la obra de Henry Noyes (1897), vinculado con la sociedad antes citada, donde se presenta la difusión del protestantismo por España desde una perspectiva triunfalista. Estas publicaciones, escritas en los años inmediatos al arraigo del protestantismo en Villaescusa, estaban destinadas al lector anglosajón con el fin de captar su sensibilidad en favor de la causa evangélica. El crecimiento del cristianismo evangélico por España era presentado en sus páginas como un triunfo del anglicanismo, y sus lectores eran invitados a financiar la difusión del protestantismo por la península ibérica.

3. EL ARRAIGO DE UNA COMUNIDAD EVANGÉLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

Desde que se inició la Reforma protestante en el primer tercio del siglo XVI, la presencia de comunidades evangélicas en España fue muy escasa y los diversos intentos de arraigar el protestantismo en suelo español fueron extirpados con bastante contundencia. La mayoría vivieron en la clandestinidad, fueron diezmados por los procesos del Santo Oficio u optaron por el exilio voluntario, pasando a residir en aquellos países donde podían confesar su fe en libertad. A lo largo de la Edad Moderna el protestantismo no pasó de ser un episodio marginal en la historia de España, que se consideraba mayoritariamente católica. Sin embargo, con la llegada de la Edad Contemporánea, se produjo la confluencia de una serie de factores que facilitaron la expansión de las ideas reformadas por diversos lugares de la península ibérica. Durante el primer tercio del siglo XIX, fueron los trabajadores extranjeros, especialmente británicos, que arribaron a España con motivo de la naciente industrialización, quienes dejaron una tímida influencia protestante en áreas muy localizadas. Tras la muerte de Fernando VII parece que hubo una mayor presencia (MENÉNDEZ PELAYO, 1992: 1217-1228), especialmente durante el Bienio Progresista, y cobró un impulso más decidido durante el último tercio del ochocientos, especialmente tras el estallido de la Revolución Gloriosa. Amparados por la libertad de cultos decretada por la Junta Superior Revolucionaria, el 1 de enero de 1869 tuvo lugar en Sevilla el primer culto público «protestante» que se celebró en España y que estuvo presidido por Juan Bautista Cabrera (LÓPEZ LOZANO, 1991: 176-181). Comenzó entonces la formación de bastantes grupos de cristianos no católicos que, aunque eran pequeños y estaban atomizados, constituían una auténtica novedad en España y presagiaban el crecimiento del cristianismo de cuño evangélico.

A Zamora llegaron algunas noticias del nacimiento de estas comunidades protestantes gracias a la actividad desarrollada en la ciudad de Valladolid y en algunas poblaciones cercanas como Cigales donde llegaron a abrir una escuela (*El Heraldo de Zamora*, 2 de febrero de 1898). En esta difusión del protestantismo jugaron un papel de primera magnitud los colportores, que eran una especie de misioneros enviados por las instituciones evangélicas extranjeras y se dedicaban a la difusión de la palabra de Dios y de otras publicaciones doctrinales. Actuaban como auténticos evangelizadores, cuya misión no estaba orientada solo a la venta, sino a la predicación y a la difusión del cristianismo de cuño evangélico (SERRANO ÁLVAREZ, 2000: 116). Parece que estos colportores intentaron establecer algunas comunidades protestantes en diversas localidades de la diócesis de Zamora aunque sin demasiado éxito (ZATARAÍN FERNÁNDEZ, 1898: 315). El centro principal de esta actividad era Fuentesauco, la mayor localidad de la comarca de la Guareña y una de las mayores poblaciones de la provincia. Hasta esta localidad se desplazaban los colportores que, siguiendo la recomendación de Amadeo I de Saboya, estaban recorriendo España con la Biblia bajo el brazo.

Los frutos de este apostolado protestante eran muy escasos; sin embargo, la constante difusión de libros, folletos y biblias logró la fundación de una comunidad en Villaescusa. Según la tradición oral de la propia comunidad, en 1870 un carpintero llamado Melquiades Andrés

junto a su compañero Pedro Martín compraron en Fuentesauco un fragmento de la Biblia «protestante» a uno de los colportores. El primero comenzó a estudiarla detenidamente y, unos días después, compartió este hallazgo con su hermana. Según las crónicas, ambos se entusiasmaron y comenzaron a leerla en compañía de familiares y vecinos, a quienes reunían en su casa. El párroco de Villaescusa tuvo noticia de estas incipientes asambleas bíblicas y, sabedor del carácter protestante de las mismas, quiso reprimirlas, aunque sin demasiado éxito (NOYES, 1897: 17-37). El sacerdote puso los hechos en conocimiento del obispo de Zamora, quien trasmitió su preocupación al nuncio, informándole de los éxitos que los protestantes estaban cosechando por la comarca de la Guareña. En una carta fechada al finalizar el año 1878, el prelado zamorano pedía al nuncio que procurase lograr la unidad religiosa en España, pues esta era el único medio eficaz para combatir la propaganda evangélica. Para ello podría contar con el ministro de origen zamorano Claudio Moyano que apoyaría la propuesta². Asimismo, con el fin de combatir esta herejía, el obispo organizó una misión popular encabezada por los jesuitas, quienes predicaron por Villaescusa, Fuentesauco y otras localidades de la comarca en 1879 (*Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 1879: 139-141, 156-163, 191-193, 207-215, 219-225 y 410-411).

Durante estos primeros pasos, las fuentes protestantes insisten en que la congregación de Villaescusa no estuvo formada por ningún pastor, sino que «surgió espontáneamente, originada tan solo por la lectura de la Palabra de Dios» (IERE, 1980: 20). Esta interpretación refuerza la confesión de fe de los reformados y responde a uno de sus principios básicos: *sola Scriptura*. Sin embargo, esta lectura propagandística del hecho no parece muy probable. Sabemos que Melquíades Andrés compró su Biblia a un colportor y los colportores no eran meros vendedores de libros, sino auténticos predicadores evangélicos que, junto con las Biblias, orientaban a los lectores hacia el cristianismo evangélico y procuraban apartarlos del catolicismo (ROBERTSON, 1893: 348). Con ellos mantuvo Melquíades Andrés un contacto permanente, pues seguía comprándoles más Biblias y los recibía en su propia casa, donde le animaban para seguir con el proyecto evangélico. Estos colportores debieron imbuirle de las ideas protestantes y orientaron su lectura de la Biblia en una dirección bien definida. Él mismo reconocía que acudía al templo católico con un papel y una pluma para tomar notas y contrastar detenidamente en su casa las doctrinas enseñadas desde el púlpito con los hallazgos descubiertos en sus libros (NOYES, 1897: 19). De lo que carecía esta incipiente comunidad era de una estructura clara y, como la mayor parte de las comunidades existentes por aquellas fechas, se había formado aislada y solo tenía contactos con aquellos pueblos vecinos donde los colportores estaban activos. La comunidad de Villaescusa experimentaba lo mismo que muchas otras comunidades protestantes surgidas en este momento: su atomización y aislamiento. En 1879, cuando los miembros de la comunidad de Villaescusa tuvieron noticia de la formación de una congregación reformada en Salamanca, enviaron una comisión con el fin de solicitar al pastor de la congregación salmantina que acudiese a predicarles (IERE, 1980: 16). Esta comunidad salmantina había comenzado ese año con la predicación de Benito Rodrigo quien consiguió reunir un pequeño grupo que no llegaba a la docena y abrir una sencilla capilla en el mes de mayo de 1879. Dos años después, la comunidad salmantina contaba con cuarenta y nueve miembros (NOYES, 1897: 178). Rodrigo accedió a pastorear la comunidad de Villaescusa, a la que visitó periódicamente para predicar la Palabra de Dios y administrar los sacramentos. Cuando él no podía acudir, Melquíades Andrés, se encargaba de liderar los servicios religiosos (24). Esta conexión de los protestantes de Villaescusa con los de Salamanca fue un paso de trascendental importancia que sirvió, entre otras cosas, para hacer frente a la contrapropaganda católica que aquel mismo año había organizado una misión popular por la comarca; pero sobre todo sirvió para poner a la comunidad de la Guareña en contacto con las redes transnacionales que el protestantismo iba tejiendo en España y lograr el apoyo económico y el soporte ideológico para su afianzamiento en el pueblo.

²Carta del obispo de Zamora Bernardo Conde Corral al nuncio Giacomo Cattani (Zamora, 31 de diciembre de 1878), ASV, ANMadrid, 500, *Tit.* VII, *Rub.* V, *Sez.* 1, *Zamora*, fol. 980.

4. LA INCORPORACIÓN A LAS REDES NACIONALES Y TRANSNACIONALES DE LA PREDICACIÓN EVANGÉLICA

La atomización que el protestantismo español tenía en su fase inicial, motivó a uno de sus líderes indiscutibles, Juan Bautista Cabrera, a proponer la creación de la Iglesia Reformada Española con el fin de agrupar a presbiterianos, congregacionalistas, metodistas y luteranos. Este proyecto unionista fue propuesto en la Asamblea General de grupos de creyentes y evangelistas celebrada en 1869, presentándose como el único camino para fortalecer la predicación del evangelio. Sin embargo, la composición del protestantismo es, por su propia naturaleza, muy heterogénea y el proyecto se fragmentó muy pronto (GARCÍA RUÍZ, 2001). La ruptura oficial se produjo en 1880 cuando Juan Bautista Cabrera se separó del resto de denominaciones cristianas y fundó la Iglesia Española Reformada Episcopal con la que los fieles de la Guareña tuvieron notables vínculos y apoyos. Aunque la comunidad de Villaescusa no se integró en esta confesión hasta 1915, año en que fue constituida en Iglesia, desde 1879 mantuvo una estrecha relación con ella, cuyos líderes visitaron el pueblo con el fin de fortalecer el movimiento evangélico entre sus vecinos. Ellos fueron quienes designaron y enviaron a los sucesivos pastores que la guiaban. Esta apertura a la comunidad de Salamanca y la vinculación con la Iglesia Española Reformada Episcopal, puso a los fieles de Villaescusa en contacto con las redes nacionales y transnacionales que la comunión anglicana iba tejiendo por diversos países, lo que supuso un importante apoyo institucional y económico para su afianzamiento en el pueblo. Hasta la fecha, el apoyo de estas redes internacionales se había reducido a la difusión de Biblias y al sostenimiento de los colportores que recorrían la comarca gracias a la financiación percibida por las sociedades bíblicas inglesas; pero, a partir de 1880, diversas autoridades de ámbito nacional e internacional comenzaron a visitar la comunidad villaescusana con el fin de apoyar e impulsar su actividad. Además, desde ese año el nombre de Villaescusa comenzó a salir en diversas publicaciones periódicas de ámbito anglosajón donde se daba noticia de los progresos del protestantismo en la localidad.

Precisamente, tras el apoyo de la comunidad de Salamanca, los protestantes de Villaescusa alquilaron un local y lo acondicionaron para instalar una pequeña capilla dedicada al Redentor que comenzó a utilizarse el 1 de mayo de 1880 (IERE, 1980: 23) y, al año siguiente, se iniciaron los trámites administrativos para construir un cementerio propio (*Boletín Oficial de Zamora*, 25 de mayo de 1881: 4). Sin embargo, la capilla era muy pequeña para albergar a toda la comunidad que había crecido notablemente desde su vinculación con la congregación salmantina. Para suplir las estrecheces, recibieron el apoyo económico de diversas instituciones y asociaciones británicas e irlandesas que estaban interesadas por los progresos del protestantismo en la católica España. Para ello se había constituido *The Spanish and Portuguese Church Aid Society*, cuyo fin era informar acerca de la situación del movimiento evangélico por la península ibérica y recaudar los fondos necesarios para el sostenimiento de la misión protestante por España, Portugal y México. Muchos de estos ingresos aparecían publicados en la revista *Light and Truth* en cuyas páginas se ofrecía puntual información sobre la evangelización protestante y se recaudaban fondos para sus iglesias. Precisamente, en sus balances anuales aparece habitualmente la comunidad de Villaescusa por diversos conceptos. Con estos apoyos, tan decisivos para la consolidación de la comunidad y dado el progresivo aumento de sus miembros, los protestantes de Villaescusa tomaron la decisión de edificar un nuevo templo (*Light and Truth*, 1884: 64-65). Para ello, se inició una campaña internacional de recaudación de fondos (*Light and Truth*, 1885: 200) y las libras esterlinas llegaron desde Inglaterra e Irlanda hasta Villaescusa. En este proyecto contaron con un mecenas de excepcional importancia, la señora Forbes, que era la viuda del capellán de la embajada británica en París, quien colaboró notablemente para la financiación de la iglesia (NOYES, 1897: 33). En la revista *Light and Truth* (1885: 132) se le agradecía públicamente el apoyo recibido. El nuevo templo, dedicado al Espíritu Santo, se levantó en unos terrenos donados para tal efecto y, en sus planos, se incluyeron también unos locales para escuelas de ambos sexos. Para dar la solemnidad debida al nuevo edificio, el 15 de septiembre de 1885 se desplazó hasta Villaescusa Juan Bautista Cabrera, que en aquel momento había sido elegido como primer obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal (NOYES, 1897: 33-35). Unos años después, el 3 de junio de 1892 tuvo lugar la inauguración oficial, cuya apertura fue saludada con entusiasmo

más allá de la comarca, constituyendo un hito dentro de la extensión del protestantismo por España (RODRÍGUEZ DOMINGO, 1997: 176). Como muestra del apoyo de las redes tejidas por el protestantismo a nivel internacional, el arzobispo protestante de Irlanda, acompañado de otros ministros, visitó también la comunidad de Villaescusa mostrándole su apoyo (*La Libertad*, 30 de noviembre de 1892).

5. UNA PRESENCIA PEQUEÑA PERO SIGNIFICATIVA ENTRE LA POBLACIÓN

Tras la incorporación a estas redes, la comunidad de Villaescusa creció notablemente, y, según sus propias crónicas, solicitaron el ingreso más de 200 vecinos, aunque esta cantidad resulta un tanto abultada, si la comparamos con otras fuentes consultadas. Uno de los pioneros en el estudio del protestantismo español, Klaus van der Grijp (2001), señalaba que estas cifras responden a los esquemas de una publicación interna que «no deja de ser una narrativa convencional de la propia denominación; una edición festiva, semejante a las que producían algunas iglesias locales» (43-44). En una de sus primeras publicaciones, este investigador señalaba que la comunidad villaescusana estaba formada por cincuenta miembros en 1881, cuyo número fue creciendo progresivamente hasta sumar los ciento once integrantes en 1887 (VAN DER GRIJP, 1971: 347). Ellos suponían el diez por ciento de la población local, cifrada en poco más de mil cien habitantes. Con unas cifras semejantes se mantuvo el grupo protestante de Villaescusa durante la última década del siglo XIX. Otras fuentes indican que su número no superó los cien habitantes y así se recoge en los estadillos de cumplimiento pascual, donde se da noticia de la presencia de poco más de ochenta protestantes en 1881 y de setenta en 1894³.

Además, entre sus integrantes estaban personas notables de la localidad que ocupaban puestos relevantes en la vida política y económica de la población, en lo que coinciden las fuentes católicas y evangélicas. Entre los protestantes figuraban varios concejales, de lo que se quejaba el obispo de Zamora ante el ministro de Gobernación⁴, y estaban algunos de los hombres más ricos de Villaescusa: «De los tres hombres más ricos del pueblo uno es amigo del cura y los otros dos son amigos de la Reforma; no son miembros de la Iglesia pero asisten a los servicios y uno presentó a la congregación el terreno que es usado como cementerio» (NOYES, 1897: 28). También las publicaciones periódicas se regocijaban del papel que los protestantes tenían en la vida social y política de la localidad: «The judge of the Peace, the Alcalde and other members of the municipality belong to the Reformed Spanish Church and the town is not now Roman Catholic» (*Light and Truth*, 1885: 200).

No obstante, a pesar del éxito inicial, una vez comenzado el siglo XX, el número de evangélicos en Villaescusa fue descendiendo paulatinamente, pasando de noventa y cinco miembros en 1903 a tan solo cincuenta y seis en 1913⁵. En este declive influyó la contra ofensiva católica que organizó misiones populares y una mayor actividad de defensa del catolicismo en la localidad (HERNÁNDEZ FUENTES, 2016: 820-822), pero también motivos ajenos a la fe, como la emigración, que tanto impacto dejó en la provincia, y que obligó a algunos protestantes a marcharse por motivos económicos (IERE, 1980: 38). En 1915, la congregación villaescusana contaba con un número de miembros ligeramente inferior a los cincuenta comulgantes, cantidad se mantuvo estable durante años⁶. En 1917, deseando ampliar su presencia en la diócesis y por indicación del entonces presidente del Sínodo Fernando Cabrera, el pastor de Villaescusa Manuel Borobia inició un viaje de evangelización por diversas localidades zamoranas como Guarrate, El Pego o San Miguel de la Ribera (IERE, 1980: 38). Sin embargo, los frutos fueron escasos y, a pesar de los esfuerzos, la comunidad villaescusana se mantuvo inferior a los cincuenta miembros. Años más tarde, en vísperas de la Segunda República, el número de quienes se reunían para celebrar sus cultos, distribuir Biblias, folletos y otros materiales entre los vecinos no llegaba a cuarenta

³AHDZA, *Cumplimientos pascuales*, 1881 y 1894

⁴Carta del obispo de Zamora, Luis Felipe Ortiz, al ministro de Gobernación, Joaquín López Puigcerver (Zamora, 17 enero 1894), ASV, ANMadrid, 522, Tit. II, Rub. I, Sez. I, n. 1/c, fols. 61-62.

⁵AHDZA, *Cumplimientos pascuales*, 1911-1913.

⁶AHDZA, *Cumplimientos pascuales*, 1915 y 1923.

(HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, 2011: 362)⁷.

6. REACCIONES DE LA COMUNIDAD CATÓLICA

La reacción inicial ante la predicación evangélica por parte de los católicos fue muy variada: curiosidad, interés, conversión, rechazo. Sabemos que cuando se iniciaba una campaña de este tipo las actitudes eran variadas y así lo reflejan los informes de los párrocos, quienes distinguían entre los que acudían por convencimiento y quienes se asomaban por curiosidad. En algunas ocasiones la curiosidad se convertía en militancia pero en otros provocaba el rechazo, sobre todo en temas tocantes a la religiosidad popular y la devoción mariana. No obstante, la predicación de un credo distinto al católico alarmaba a los pastores de la Iglesia que hubieron de hacer frente a lo que consideraban como un funesto peligro. A ello contribuía la presentación que los protestantes hacían del catolicismo, calificándolo como una superstición y definiendo algunos de sus cultos como blasfemos (ROBERTSON, 1893: 348). Los medios para combatir la extensión del protestantismo fueron las frecuentes exhortaciones del obispo (ORTIZ, 1897 y 1906), el intento de controlar y contrarrestar la propaganda evangélica (ORTIZ, 1894), la celebración de misiones populares y el incremento de la predicación y de la educación religiosa⁸. El obispo solicitaba a los párrocos que comunicasen a sus feligreses la gravedad que suponía la participación en los cultos protestantes y les pedía que exhortaran a la población católica a recibir el perdón sacramental para que, aquellos que hubieran participado, pudiesen limpiar su conciencia⁹. Además, el prelado zamorano pedía a sus sacerdotes que fuesen diligentes en la distribución de libros y folletos que contrarrestasen las publicaciones protestantes¹⁰.

Entre estas medidas cobraban una importancia capital las misiones populares que fueron uno de los medios privilegiados para elevar el nivel de religiosidad de los católicos. En medio del fervor desatado por este tipo de eventos, los misioneros que recorrían las comarcas combatían el protestantismo con su predicación y quemaban algunos libros. Así ocurrió, por ejemplo, en 1879 durante la misión popular predicada por los padres Arcos y González Pérez por varios pueblos de la diócesis de Zamora (REVUELTA GONZÁLEZ, 2008: 286). Al concluir el año 1898, los jesuitas de Carrión de los Condes se ofrecieron al obispo Luis Felipe Ortiz para misionar por la comarca de la Guareña con el fin de extirpar el protestantismo. Su propuesta venía avalada por la experiencia previa de una misión que ya habían predicado en Toral de los Guzmanes, una localidad de la provincia de León, perteneciente a la diócesis de Oviedo, donde los protestantes tenían incluso una capilla propia¹¹. El obispo Ortiz estaba convencido de la eficacia de esta predicación y así lo manifestó a sus diocesanos años después mediante una carta pastoral titulada *Sobre preservación del contagio irreligioso y santas misiones* (ORTIZ, 1909). No obstante, a pesar del ofrecimiento de los jesuitas, la misión popular se retrasó un año por la comarca de la Guareña y tardó cuatro años más en organizarse en Villaescusa. Quienes predicaron ya no fueron los jesuitas de Carrión, sino los claretianos de Zamora que llegaron a esta localidad de la Guareña en 1900 (*Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 1903: 150-152). Fruto de estas misiones populares fue la abjuración de diversos prosélitos del protestantismo, cuya cifra no podemos saber a ciencia cierta, aunque disponemos de documentación suficiente para certificar la conversión de más de una decena (HERNÁNDEZ FUENTES, 2016: 835). La renuncia pública de un fiel al protestantismo y su incorporación a la comunidad católica revestía toda la solemnidad posible, pues se convertía en un elemento propagandístico que invitaba a otros a hacer lo mismo, por lo que se le daba la publicidad requerida desde el *Boletín Oficial del Obispado* y desde el púlpito. Junto a la conversión, uno de los objetivos de las misiones populares era la instalación de asociaciones piadosas que sirvieran como valladar contra la herejía. Así lo expresaba el obispo de Zamora

⁷Informe del obispo de Zamora, Manuel Arce Ochotorena (Zamora, 6 de abril de 1930), ASV, ANMadrid, busta 848, fasc. 1, n. 60, fols. 168-169.

⁸«Libro de fábrica y visitas» (1872-1965), AHDZA, *Parroquiales*, Villaescusa, 127, libro 26.

⁹Carta del obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz al párroco de Fresno de la Rivera Pedro Negro (Zamora, 1900), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 372.

¹⁰Carta del obispo Luis Felipe Ortiz al sacerdote Jacinto Barba Salazar sobre la retractación de un protestante (15 de noviembre de 1894), *Libro copiator de la correspondencia oficial* (1894-1911), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 136, libro2, fols. 34-35.

¹¹Carta del jesuita Manuel Ordás al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Carrión de los Condes, 5 de diciembre de 1898), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 368.

ante la Santa Sede, al mostrar los medios empleados para combatir la herejía: «Se han impartido misiones con fruto y allí han asistido también algunos protestantes. Se han establecido la Propagación de la Fe y la Santa Infancia, y es de esperar que el número de los protestantes vaya disminuyendo de día en día»¹².

Asimismo, para combatir la enseñanza impartida por los protestantes, el obispo impulsó la apertura de una escuela pública de orientación católica que compitiese con la escuela evangélica abierta unos años antes con idéntico propósito. A finales del siglo XIX, dada la orientación marcadamente católica de la escuela, los protestantes convinieron en la necesidad de fundar una escuela que sacara a sus hijos de la escuela pública y los educara conforme a los principios de la Reforma (NOYES, 1897: 107-108). De este modo, los reformados fundaron su propia escuela, lo que trajo consigo el cierre de la escuela pública. La comunidad católica se vio entonces en la necesidad de lograr la reapertura de aquella escuela y para ello, el obispo ofreció los fondos necesarios que hiciesen posible su funcionamiento y, para garantizar la identidad católica del nuevo centro de instrucción, la maestra sería nombrada por él¹³. Con este apoyo episcopal, las nuevas escuelas abrieron sus puertas el 25 de marzo de 1913 con 45 niños de ambos sexos¹⁴. Los protestantes se sintieron amenazados con esta iniciativa episcopal, pues los niños educados en las escuelas evangélicas eran invitados a matricularse en la escuela católica, temiendo perder su actividad (IERE, 1980: 38).

7. TENSIONES Y CONFLICTOS ENTRE CATÓLICOS Y PROTESTANTES

En una comunidad católica pequeña y rural como la de Villaescusa, la presencia de un grupo de protestantes, que criticaban en su predicación a los católicos y a sus prácticas por considerarlas supersticiosas, provocaba no pocas tensiones, algunas de las cuales cristalizaron en hechos violentos. En 1883, cuando la comunidad evangélica estaba creciendo y vivía la euforia de la expansión, un grupo desconocido mutiló la imagen de la Virgen del Olmo de Villaescusa, arrancándole las manos y la cabeza (*Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 1883: 146). Se trataba de la imagen de la advocación mariana con mayor devoción en la zona, por lo que el acontecimiento fue considerado como una violenta provocación a los sentimientos de los católicos. Según Melchor Zatarain (1898: 316), el ultraje vino precedido por la predicación de un pastor protestante contra el culto a la Virgen María. Sus palabras encrespaban los ánimos de la comunidad evangélica, que consideraba la veneración de esta imagen como una blasfemia. La predicación protestante y mutilación de la imagen fueron dos hechos consecutivos por lo que el atentado fue atribuido, sin demasiadas pesquisas, a los evangélicos. Además, al rastrear los daños ocasionados en el templo, se descubrió que no faltaba nada de valor, por lo que fue descartado el robo como el móvil del suceso y calificado el hecho como un ataque a los sentimientos católicos. Como dejó escrito Zatarain, este hecho causó tal exaltación «que llegó a temerse un sangriento conflicto» (317-318), pero todo se saldó con la detención de un protestante y su confinamiento en la prisión de Fuentesauco ante el amotinamiento popular que pedía su cabeza (*Light and Truth*, 1883: 74-75). Unos meses después, la reposición de los brazos de la imagen provocó una manifestación popular de intensa piedad y devoción, según las crónicas católicas (*Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 1883: 147), o de fanatismo y superstición según la descripción de los protestantes (*Light and Truth*, 1883: 83-84). Los ánimos se caldearon y un año después, el 17 de junio de 1884, el ministro evangélico de Villaescusa, Antonio García, fue agredido por la noche, cuando regresaba a su domicilio acompañado por varias mujeres y por dos miembros destacados de la comunidad, Melquíades Andrés y Francisco Martín del Caño (*Light and Truth*, 1884: 102).

Años después, en 1898, tuvo lugar otro incidente con motivo de la procesión del Corpus Christi en Villaescusa, que hizo de la provocación protestante un motivo de propaganda católica y de autoafirmación de la fe (ARENALES, 1898). Aunque no se dan muchos detalles del hecho,

¹²Informe del obispo de Zamora Manuel Arce Ochotorena (Zamora, 6 de abril de 1930), ASV, ANMadrid. busta 848, fasc. 1, n. 60, fol. 169.

¹³Carta del párroco de Villaescusa Manuel Cerrato al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Villaescusa, 15 de febrero de 1913), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 372.

¹⁴Carta del alcalde de Villaescusa al obispo de Zamora (Villaescusa, 28 de marzo de 1913), *Ibidem*.

“The wonder of Spain”. Un asentamiento protestante entre la población católica zamorana durante la Restauración

suponemos que algunos protestantes acudieron a ver la procesión pero no se arrodillaron, ni manifestaron señal alguna de reverencia ante el paso del Santísimo, algo que era considerado como un agravio para los católicos¹⁵. La provocación fue llevada ante los tribunales¹⁶, pero, dos años después, en 1900, la acusación fue retirada del juzgado y la pena reducida a seis días de arresto y veinticinco pesetas de multa¹⁷, lo que desató una cadena de protestas contra la impunidad de sus actores (*Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 1900: 237-242; 247-252). Como respuesta, la parroquia organizó una solemne celebración en Villaescusa para hacer pública manifestación de adhesión a la eucaristía en la que participaron los católicos de la localidad y de algunas poblaciones del entorno (ARENALES, 1898). Ambos hechos considerados por los católicos como atentados contra la fe, constituyeron una ocasión para el incremento del fervor popular y en un motivo para exasperar los ánimos contra la población protestante. Contrasta la rapidez con la que creció el número de los evangélicos durante los primeros años y su descenso después de estos acontecimientos que, de algún modo, tocaban la fibra sensible de la población¹⁸.

Entre estos conflictos, tuvo una especial significación política cuando algunos de los concejales pertenecientes a la comunidad evangélica lograron encumbrar a la alcaldía al primer alcalde protestante de España, algo que fue calificado por el obispo como excepción única de «gravísimo interés»¹⁹. Este obispo, que tomaba posesión de la diócesis de Zamora en 1893, no estaba dispuesto a tolerar que un protestante ocupara la alcaldía de una población mayoritariamente católica, y para evitarlo, Luis Felipe Ortiz, comenzó a realizar una serie de contactos con diversos políticos con el fin de lograr su destitución. El prelado zamorano denunciaba que los protestantes habían engañado a los católicos para obtener la alcaldía y que incluso habían colocado a un pariente del regidor municipal como teniente de alcalde²⁰. En una de sus cartas, el prelado zamorano no solo recusaba esta elección y pedía la intervención del Partido Conservador, sino que proponía abiertamente el candidato que debía sentarse en la silla municipal²¹. El obispo estaba especialmente indignado porque dicha elección era fruto de las luchas internas entre las diversas facciones del Partido Conservador²². La situación no tenía fácil arreglo y el ministro de Gobernación manifestó al obispo de Zamora que deploraba la situación creada en el Ayuntamiento de Villaescusa, pero se excusaba diciendo que no podía hacer nada para solucionarla, pues la designación del alcalde correspondía al Municipio²³. En el asunto intervino el nuncio sugiriéndole al obispo que solicitara el concurso del gobernador civil, quien parecía contrario a esta elección²⁴, mientras trataría el asunto con el propio Silvela, pues no encontraba las medidas legales necesarias para cerrar la capilla protestante²⁵. En el asunto intervino el propio Francisco Silvela, manifestando estar al margen de la elección y rechazando cualquier vinculación de su grupo político con el Ayuntamiento de Villaescusa. Su alcalde, apuntó el político madrileño, obraba bajo la influencia de algún grupo salmantino y, ante el interés del Gobierno por retirarlo, se habían hecho fuertes, por lo que, si no estallaba un grave escándalo, sería muy difícil

¹⁵Fue muy conocido el caso de un soldado de El Ferrol, condenado por no arrodillarse durante la consagración de la misa cuyo hecho llegó también a la prensa zamorana: «Rebeldía de un protestante», *El Heraldo de Zamora*, 3 de agosto de 1912. Tras ser condenado recibió posteriormente el indulto.

¹⁶Carta de Agustín Arenales al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Villaescusa, 4 de agosto de 1898), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 368.

¹⁷Carta de Agustín Arenales al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Villaescusa, 25 de junio de 1900), AHDZA, *Secretaría de Cámara*, legajo 369.

¹⁸Así había ocurrido en la parroquia de la Horta de Zamora donde un protestante consiguió reunir a numerosas vecinas para leer la Biblia, cantar himnos y escuchar la predicación de una mujer que se desplazaba hasta Zamora, pero la devoción a la Virgen, tan sólidamente arraigada en los feligreses y ausente en sus predicaciones, disuadió a los vecinos de continuar y la comunidad se disolvió, Carta del párroco de la Horta, Serapio Herrero, al obispo de Zamora Tomás Belestá (Zamora, 14 julio 1881), AHDZA, *Fondo Nuevo*, caja 324.

¹⁹Carta del obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz al nuncio apostólico (Zamora, 26 de enero de 1894), ASV, *ANMadrid*, 522, *Tit. II, Rub. I, Sez. I, n. 1/c*, fols. 67-68.

²⁰Carta del obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz al ministro de Gobernación Joaquín López Puigcerver (Zamora, 17 de enero de 1894), ASV, *ANMadrid*, 522, *Tit. II, Rub. I, Sez. I, n. 1/c*, fols. 61-62.

²¹«El verdaderamente indicado allí para alcalde como caballero probo y prudentísimo que cuadra muy bien a las graves necesidades del pueblo es don Hipólito Bellido, merecedor y poseedor justamente de mi estimación y la de este gobernador civil», *Idem*.

²²Carta del obispo de Zamora, Luis Felipe Ortiz, al nuncio apostólico (Zamora, 26 de enero de 1894), *Ibidem*, fols. 67-68.

²³Carta del ministro de Gobernación Joaquín López Puigcerver al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Madrid, 19 de enero de 1894), *Ibidem*, fols. 63-64.

²⁴Carta del nuncio al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Madrid, 24 de marzo de 1894), *Ibidem*, fols. 65-66.

²⁵Carta del nuncio al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Madrid, 18 de julio de 1894), *Ibidem*, fols. 69-70.

removerlo de su cargo²⁶.

Este hecho muestra la significación política que tuvo la redacción del artículo 11 de la Constitución respecto a tolerancia religiosa y su materialización, aunque fuese anecdótica, en una pequeña localidad de la diócesis de Zamora. Bastaba este texto para permitir la llegada de un grupo de disidentes religiosos a una institución pública como el Ayuntamiento y obtener el puesto de alcalde. Como reconocía el propio ministro de Gobernación, en este asunto no se podía intervenir directamente, pues el Gobierno no puede «acordar nada en contra de aquellas autoridades por oponerse a ello el artículo 11 de la Constitución del Estado que previenen en su párrafo segundo que “nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana”»²⁷. Esto muestra el alcance de los textos legales y explica la beligerancia con que la Iglesia defendió en su momento la unidad religiosa de España. En el ambiente tan favorable para la Iglesia de la Restauración se facilitaba también la incorporación de otros grupos y comunidades a la sociedad española, que durante estos años también crecieron notablemente. Precisamente durante estas fechas se estaba desarrollando la Iglesia Española Reformada Episcopal, y sus miembros construyeron la capilla de Villaescusa y promovieron el apostolado por la comarca.

CONCLUSIONES

Tras esta exposición de los hechos vinculados a la predicación del evangelismo protestante podemos extraer algunas conclusiones que nos permiten valorar este episodio y señalar algunas de sus características. La primera es su entronque con organismos nacionales y transnacionales, que la predicación evangélica estaba tejiendo a lo largo de diversos países. Sabemos que esta actividad evangélica contaba con el soporte y el apoyo de diversas sociedades británicas, tal como se desprende de los informes de los párrocos y de las propias fuentes evangélicas. A través de los donativos recabados en Irlanda e Inglaterra se sostenía la actividad de estas congregaciones y de sus predicadores. La revista *Light and Truth* da cuenta de los fondos destinados periódicamente por *The Spanish and Portuguese Church Aid Society* para el sostenimiento de la congregación de Villaescusa y de las fuentes de financiación para construir la capilla y adquirir los terrenos para edificar el cementerio. Las Biblias y otras publicaciones que se distribuían venían también avaladas por las sociedades bíblicas y su compra constituía una auténtica ganga, como bien reconocía Melquíades Andrés al adquirir su primer texto bíblico por un escaso precio.

La segunda característica es el entronque de esta pequeña comunidad con las nuevas estructuras que la comunidad evangélica estaba creando en España. Como hemos visto, la comunidad de Villaescusa nació independiente de cualquier otra estructura, pero gracias a la actividad de los colportores que eran enviados a recorrer la comarca con el fin de predicar el evangelio y ganar prosélitos. No obstante, este grupo se vinculó muy pronto a la comunidad de Salamanca y pasó a depender de Iglesia Española Reformada Episcopal, que sería la encargada de apoyarla y de enviarle los ministros que la guiaron durante los años sucesivos.

La tercera característica de esta comunidad fue su escaso, aunque nada despreciable, tamaño que apenas llegó al diez por ciento de la población en el momento de su mayor auge. Tras el éxito inicial, que ocupó las últimas décadas del siglo XIX, la comunidad de Villaescusa fue descendiendo progresivamente hasta estabilizarse en menos de un cinco por ciento de sus habitantes. La contrapropaganda católica, la presión ambiental de la comunidad parroquial, la piedad y la devoción mariana y las dificultades para vivir en un ambiente hostil hicieron que estas comunidades nunca fueran excesivamente numerosas. Sin embargo, las mismas características que la impidieron crecer fortalecieron a sus miembros en sus propias convicciones. En un ambiente mayoritariamente católico, el grupo protestante debía reforzar sus señas de identidad y sus sentimientos de pertenencia a una comunidad distinta de la mayoritaria. Eso hizo que el grupo mantuviera una identidad fuerte, perviviendo con el paso de los años en un grupo de familias cuyos integrantes iniciaban a sus hijos en la fe evangélica como puede verse en el mantenimiento

²⁶Carta de Francisco Silvela al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Madrid, 28 de septiembre de 1894), *Ibidem*, fols. 71-74.

²⁷Carta del ministro de Gobernación, Joaquín López Puigcerver, al obispo de Zamora Luis Felipe Ortiz (Madrid, 19 de enero de 1894), *Ibidem*, fols. 63-64.

del mismo número de vecinos, aunque con una ligera tendencia a la baja, que se fue manteniendo a lo largo del siglo XX. Sin duda, la práctica mayoritaria de la fe católica en la diócesis de Zamora muestra las dificultades que los grupos disidentes tenían, pues su carácter marginal los señalaba y los ponía, de algún modo, al margen de la comunidad que se identificaba en la práctica con la comunidad católica. Sin duda, estos grupos encontraron notables dificultades para su crecimiento dado el peso que el catolicismo tenía entre amplias capas de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARENALES, A. (1898). «El triunfo de la fe en Villaescusa» en *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 36. Zamora, pp. 140-146.

BASTIAN, J.P. (2001). «Problemas y métodos para la investigación de los protestantismos ibéricos de los siglos XIX y XX» en *Anales de Historia Contemporánea*, 17. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 21-36.

Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora (1863-1897). Zamora: Obispado de Zamora.

Boletín Oficial del Obispado de Zamora (1898-1930). Zamora: Obispado de Zamora.

GARCÍA RUÍZ, M. (2001). «Corrientes teológicas y sociológicas que han influido en el protestantismo español» en *Anales de Historia Contemporánea*, 17. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 97-122.

HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, J.R. (2011). «El protestantismo en la España de la II República a la luz de los informes del Archivo Secreto Vaticano» en *Hispania Sacra*, 43. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 305-371.

HERNÁNDEZ FUENTES, M.A. (2016). *En defensa de los sagrados intereses. Historia religiosa de la Diócesis de Zamora durante la Restauración (1875-1914)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

IGLESIA ESPAÑOLA REFORMADA EPISCOPAL - IERE (1980). *Cien años de testimonio 1880-1980: Datos para la historia de la Iglesia Española reformada Episcopal*. Madrid, IERE
<http://www.anglicanos.org/web_iglesia_anglicana/g_general/g_nh_historia_iglesia_anglicana.html
http://www.anglicanos.org/web_iglesia_anglicana/g_general/g_nh_historia_iglesia_anglicana.html> [Consulta: 05 de junio de 2016].

Light and Truth. A Record of Church Reformation Work in Spain, Portugal and other parts of Christendom (1881-1915). Westminster: Spanish and Portuguese Church Aid Society.

LÓPEZ LOZANO, C. (1991). *Precedentes de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid: IERE.

MENÉNDEZ PELAYO, M. (1992). *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

NOYES, H.E. (1897). *Church Reform in Spain and Portugal. A short History of the Reformed Episcopal Churches of Spain and Portugal, from 1868 to the Present Time*. London, Paris and Melbourne: Cassel and Company.

ORTIZ, L.F. (1894). «Circular contra los intentos de propaganda protestante» en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 32. Zamora: Obispado de Zamora, pp. 375-378.

ORTIZ, L.F. (1897). «Carta pastoral contra la impiedad protestante y otros escándalos de los presentes tiempos» en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, 35. Zamora: Obispado de Zamora, pp. 301-330.

ORTIZ, L.F. (1906). «Contra las asechanzas de la herejía» en *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 49. Zamora: Obispado de Zamora, pp. 144-150.

ORTIZ, L.F. (1909). «Carta pastoral sobre preservación del contagio irreligioso y santas misiones» en *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 47. Zamora: Obispado de Zamora, pp. 17-26.

REVUELTA GONZÁLEZ, M. (2008). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, vol. 3. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

RODRÍGUEZ DOMINGO, A. (1997). *Memorias de la familia Fliedner. Más de 100 años al servicio del protestantismo en España*. Barcelona: Gayata Ediciones.

SERRANO ÁLVAREZ, F. (2000). *Contra vientos y mareas: los sueños de una iglesia reformada hechos realidad*. Terrasa: Editorial Clie.

ROBERTSON, A. (1893). «A visit to the Reformed Spanish Church» en *The Church at Home*

and Abroad, 13. Philadelphia, PA: Presbyterian Board of Publication and Sabbath-School Work, pp. 347-349.

VAN DER GRIJP, K. (1971). *Geschichte des Spanischen Protestantismus im 19. Jahrhundert*. Wageningen: H. Veenman & Zonen.

VAN DER GRIJP, K. (2001). «Investigando la historia del protestantismo ibérico» en *Anales de Historia Contemporánea*, 17. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 37-52.

VILAR, J.B. (1994). *Intolerancia y libertad en la España contemporánea: los orígenes del protestantismo español actual*. Madrid: Ediciones Istmo.

ZATARAÍN FERNÁNDEZ, M. (1898). *Apuntes y noticias curiosas para formalizar la historia eclesiástica de Zamora y su Diócesis*. Zamora: Establecimiento Tipográfico de San José.

UTOPIÁS CONVERGENTES: ESPIRITISMO, ANARQUISMO Y REDES TRANSNACIONALES EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX¹

SUSANA SUEIRO SEOANE
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

En las décadas finales del siglo XIX y comienzos del XX, el espiritismo formó parte de la cultura obrera radical, y en concreto de la anarquista. Muchos obreros anarquistas se dejaron seducir por el mundo nuevo al que apelaba la corriente espiritista, un mundo revolucionario, ajeno al convencional, que disgustó profundamente a las autoridades, que fue de hecho perseguido. La jerarquía eclesiástica mostró un frontal rechazo de las prácticas espiritistas.

En las comunidades obreras inmigrantes de Estados Unidos, la difusión del espiritismo fue muy llamativa. Especialmente atractivo resultó para las mujeres obreras que reivindicaban la igualdad entre los sexos; de hecho, en los inicios del feminismo contemporáneo mundial hay que atribuir un papel relevante a varias mujeres anarquistas y espiritistas, entre las que destaca la puertorriqueña Luisa Capetillo, con una amplia trayectoria transnacional que abarca Estados Unidos, Cuba, México y República Dominicana.

Palabras clave: espiritismo, anarquismo, cultura obrera, feminismo, Luisa Capetillo

Abstract

During the final decades of the nineteenth century and the beginning of the twentieth century, spiritism formed part of the radical workers' culture, and in particular of that of the anarchists. Many anarchist workers let themselves be seduced by the new world which the spiritualist trends appealed to, a revolutionary world, set apart from the conventional one, that profoundly troubled the authorities, and which was in fact persecuted. The ecclesiastical hierarchy displayed an outright rejection of spiritualist practices.

In the immigrant workers' communities of the United States, the spread of spiritism was very striking. It proved to be especially attractive for the working class women who demanded equality between the sexes; in fact, in the beginnings of modern worldwide feminism a relevant role has to be ascribed to various anarchist and spiritualist women, amongst which the Puerto Rican Luisa Capetillo stands out, with a wide transnational trajectory that spans the United States, Cuba, Mexico and the Dominican Republic.

Key words: spiritism, anarchism, labour culture, feminism, Luisa Capetillo

¹Este texto se enmarca en el Proyecto de investigación *Historia del futuro: la utopía y sus alternativas en los horizontes de expectativa del mundo contemporáneo, siglos XIX-XXI*. HAR2015-65957-P. Investigador Principal: Juan Pro (UAM), Plan Nacional de I+D+i de España (2016-2018).

INTRODUCCIÓN

Aunque el espiritismo, con el nombre de “espiritualismo”, surgió en Estados Unidos a mediados del siglo XIX (WILSON, 1970; MCGARRY, 2008)², y desde allí se extendió a Inglaterra, Alemania y Francia, fue en este último país europeo donde se teorizó como doctrina y donde arraigó extraordinariamente. Fue en Francia donde por primera vez se empleó la denominación de “espiritismo”. La escuela espiritista francesa fue fundada por Hippolyte Rivaill (Lyon, 1804-París, 1869)³, que se hizo llamar Allan Kardec, autor de una extensa obra⁴.

El espiritismo consiste esencialmente en admitir la posibilidad de comunicar con los muertos⁵. Además, que los espíritus actúan sobre la materia a través de fenómenos físicos, como desplazamientos de objetos, golpes u otros ruidos. Esto sucede por intermediación de un ser humano vivo, que posee facultades especiales y que en razón de ese papel de intermediario se llama “médium”.

1. ¿RELIGIÓN O CIENCIA?

Kardec y los primeros teorizadores del espiritismo rechazaban que fuese una religión e insistían en que se trataba de una ciencia positiva que utilizaba el método experimental para demostrar empíricamente la inmortalidad del alma⁶ y el contacto entre los humanos y los muertos. De hecho, les gustaba llamarse espiritistas racionales, creyentes en el progreso y la razón. Numerosas personalidades del mundo científico, artístico y literario⁷ de finales del siglo XIX y comienzos del XX compartieron el interés por el espiritismo. Para tratar de entenderlo, debemos situarnos en aquel momento, en una época de apabullantes descubrimientos, inventos, avances tecnológicos como el teléfono, ó el telégrafo, capaz de comunicar a gentes en tierras lejanas separadas por océanos. Una época en que todo parecía posible, que hablar con los muertos en las sesiones mediúnicas no parecía más extraño que comunicarse a través de cables, o capturar a los vivos en una película. Los espiritistas abrazan la ciencia moderna y son frecuentes los científicos que experimentan con la comunicación espiritual igual que con las nuevas tecnologías.

²Las impulsoras fueron las famosas hermanas Fox que, recién instaladas con su familia en una casa de Hydesville, en el estado de New York, protagonizaron fenómenos de comunicación con espíritus que se manifestaban por medio de golpes. Pronto se constituyeron círculos espiritistas y surgieron médiums en gran número para conseguir comunicar a los habitantes de los dos mundos. Andrew Jackson Davis publicó en 1850 *The Philosophy of Spiritual Intercourse: being an explanation of modern mysteries*, que tuvo múltiples reediciones. Los fenómenos y teorías espiritistas fueron objeto de discusiones apasionadas en EEUU. Hubo un primer congreso general en Cleveland en 1852. Las impulsoras fueron las famosas hermanas Fox que, recién instaladas con su familia en una casa de Hydesville, en el estado de New York, protagonizaron fenómenos de comunicación con espíritus que se manifestaban por medio de golpes. Pronto se constituyeron círculos espiritistas y surgieron médiums en gran número para conseguir comunicar a los habitantes de los dos mundos. Andrew Jackson Davis publicó en 1850 *The Philosophy of Spiritual Intercourse: being an explanation of modern mysteries*, que tuvo múltiples reediciones. Los fenómenos y teorías espiritistas fueron objeto de discusiones apasionadas en EEUU. Hubo un primer congreso general en Cleveland en 1852.

³Pedagogo, profesor de química, física, astronomía y anatomía comparada, fue un hombre muy culto, que hablaba correctamente alemán, inglés, español y holandés. En 1854, con 50 años, oyó hablar del fenómeno de las mesas giratorias que se había puesto de moda. Al principio era muy escéptico, pero despertó su curiosidad como estudioso e investigador. Asistió a “sesiones de experiencias” reuniéndose con mujeres que actuaban como médiums. Una de ellas, durante una sesión de magnetismo, le anunció que en una existencia anterior había sido un druida celta llamado Allan Kardec, pseudónimo que usará desde entonces, y que los espíritus le ayudarían a dar a conocer al mundo la nueva doctrina. Tal anuncio le animó a introducirse en el estudio de las comunicaciones con los espíritus. A partir de 1858 publica en París *Revue Spirite*, publicación de estudios psicológicos, y funda la Sociedad parisina de Estudios Espiritistas.

⁴Aunque es posible que en realidad fuese la obra colectiva de su grupo de colaboradores más próximo, que permaneció en la sombra.

⁵La reencarnación no es un elemento esencial ya que se puede ser espiritista sin admitirla. De hecho, los espiritistas de EEUU, o sea, los representantes de la forma más antigua de espiritismo, fueron unánimes al comienzo en oponerse a la teoría reencarnacionista.

⁶Una obra del conocido espiritista M. Gabriel DELANNE (1857-1926) tiene precisamente por título *L'Ame est immortelle: Démonstration expérimentale*, Paris, Chamuel, 1899.

⁷Un ejemplo muy conocido es el de Víctor Hugo, que se convirtió al espiritismo durante su estancia en la isla de Jersey diez años después de la pérdida de su idolatrada hija Leopoldine, ahogada en un río. Empezó la tarea de comunicarse con ella más allá de la muerte.

El célebre astrónomo Camille Flammarion (1842-1925)⁸ leyó a los diecinueve años *El libro de los espíritus*, de Allan Kardec y quedó tan fascinado que quiso conocer a su autor. Inmediatamente surgió entre ambos una gran amistad. Formó parte de la Sociedad de Estudios Psicológicos de París, fundada por Kardec. Cuando éste falleció inesperadamente en 1869, pronunció en el funeral el discurso de despedida con unas palabras que dejan clara su postura: “Señores, el espiritismo no es una religión, es una ciencia de la que apenas conocemos el abecedario” (KARDEC, 2014:291). En la última década del siglo XIX, se dedicó con renovado ímpetu al estudio del *psiquismo* con la intención de desenmascarar posibles fraudes y falsos médiums. Contribuyó a difundir la moda de las sesiones de espiritismo organizándolas en su propio domicilio, a las que asistían otros científicos e investigadores, como Charles Richet (que obtuvo el Nobel de Medicina en 1913). Publicó varios libros en los que contaba estas experiencias.

Tras la muerte de Kardec, y sobre todo desde la década de 1880, hubo dos corrientes en el espiritismo francés y europeo (WARNE MONROE, 2008; LACHAPELLE, 2001; SHARP, 1999: 282-295; SHARP, 2006. OPPENHEIM, 1985), una que hacía hincapié en su carácter científico como ciencia positiva que pretendía proporcionar la demostración experimental de la inmortalidad del alma, y otra que insistía en su carácter moral y de solidaridad, como una religión laica, anti-autoritaria, igualitarista y socializadora.

En cualquier caso, desde el principio estuvo considerada una práctica heterodoxa y transgresora. Aunque fue un movimiento interclasista, y captó adeptos entre las clases medias y elevadas, se dirigía sobre todo “a los desheredados, a los humildes, a los proscritos”: “el que más sufre es siempre el más necesitado de nuestra doctrina porque es quien más há menester de amor y consuelo” (*Primer Congreso espiritista*, HORTA, 2004: 240). Los primeros adherentes de la nueva creencia se reclutaron sobre todo entre los socialistas de 1848. Kardec, que pertenecía a la masonería, había frecuentado en ella a muchos líderes socialistas. También en los Estados Unidos el espiritismo se extendió desde 1850 gracias a una propaganda en la que los periódicos socialistas tuvieron un papel muy destacado.

2. EL ESPIRITISMO, PARTE DE LA CULTURA OBRERA RADICAL

A finales del siglo XIX y principios del S. XX, los espiritistas coinciden en la heterodoxia con anticlericales, librepensadores, masones, anarquistas, teósofos, naturistas, vegetarianos, higienistas, etc. Era una amalgama ideológica muy común en aquella época. Gentes algo diversas, pero que estaban en las mismas redes de socialización, utilizaban itinerarios y espacios de sociabilidad similares. “Corrientes de pensamiento que un efecto óptico nos hace contemplar hoy como distantes, vivieron una apasionante promiscuidad, basada en la convicción común de que en verdad eran posibles y urgentes *otros mundos*” (DELGADO RUIZ, 2002). Todas estas corrientes compartían principios como la solidaridad universal entre todos los seres, el anti-autoritarismo, la igualdad entre los géneros, la enseñanza laica, el rechazo de la industria de guerra, la supresión de las fronteras, el desafío de las convenciones de la sociedad burguesa.

Los kardecistas encuentran acogida entre las clases populares y mezclan sus doctrinas y sus experimentos de comunicación con universos paralelos con proyectos que buscan una modificación radical del orden social. En una época en que la injusticia social era una realidad palmaria y muy tangible, los espiritistas aspiraban a una nueva estructuración de las relaciones sociales igualitaria y emancipadora. “Nosotros queríamos pulverizar la sociedad para organizarla de nuevo”, manifiesta entre fuertes aplausos uno de los oradores del Primer Congreso Internacional Espiritista de 1888 en Barcelona. Tienen gran confianza en el porvenir, en que se alcanzará la fraternidad universal: “Mientras más reflexionamos, más nos convencemos que el mañana es espléndido. Las viejas sociedades heridas de muerte luchan en el estertor de la agonía, al fin exhalarán un último suspiro” (*La Luz del Porvenir*, Barcelona, 10 de marzo de 1881, HORTA, 2004: 197). Creen que es desde el interior de la persona como se puede intentar una acción transformadora sobre el mundo, influir en el exterior de forma revolucionaria. Era un movimiento

⁸Flammarion popularizó la astronomía y alcanzó fama extraordinaria. Su libro *Astronomía Popular*, editado en 1880, fue un enorme éxito de público y ventas.

anti-jerárquico y anti-autoritario, contrario a que cualquier autoridad o poder, Iglesia o Estado controlara las opiniones y prácticas de los seres humanos, los cuales debían guiarse solo por su propia alma, la única que podía determinar qué estaba bien o mal y qué era verdadero o falso.

Aunque pueda parecer una práctica extravagante, lo cierto es que el espiritismo fue común en aquellos tiempos entre los anarquistas. Su objetivo era abrirse a “otro mundo”, igual que el anarquismo aspiraba a un mundo radicalmente distinto en el que los oprimidos se liberarían. Muchos anarquistas eran entusiastas de los libros de Camille Flammarion.

3. UN ANARQUISTA ESPIRITISTA QUE SE HIZO FAMOSO: MANUEL PARDIÑAS

Uno de aquellos anarquistas espiritistas que leían con avidez a Flammarion fue Manuel Pardiñas, el obrero aragonés que viajó a Madrid desde Estados Unidos para asesinar al presidente del gobierno, José Canalejas, en noviembre de 1912 (SUEIRO SEOANE, 2014). Entre las pertenencias que se hallaron en el cadáver al cometer el atentado, se encontró una entrega del famoso libro de Flammarion *Astronomía Popular*. “Tenía una gran predilección por la astronomía. Estudió el espiritismo y actuó como médium en sesiones espiritistas buscando consuelo para las penalidades de su vida, que fue la misma triste vida que soportan muchos trabajadores”. Este párrafo pertenece a un extenso artículo que Pedro Esteve, que por entonces era el anarquista español más conocido de los Estados Unidos (SUEIRO SEOANE, 2013), escribió sobre Pardiñas en su periódico de Nueva York *Cultura Obrera*, el 30 de noviembre de 1912 titulado “Manuel Pardiñas” que se publicó también, en inglés, en enero de 1913, en la conocida revista de Emma Goldman *Mother Earth*, así como en *Tierra y Libertad* de Barcelona (5 de marzo de 1913), aunque solo con las iniciales de su nombre y apellido, que es una absoluta y total justificación del atentado cometido por Pardiñas.

Esteve glosó su figura como la del mártir que había sacrificado su vida por la causa. Hizo una idealizada semblanza de Pardiñas como un hombre bueno, pero con una vida llena de privación y sufrimiento, una víctima explotada y desheredada del sistema. Le revistió de un aura romántica al afirmar que era un alma sensible, un idealista que no podía soportar un mundo cruel, con valor para sacrificar su vida y morir en soledad por un ideal. Muchos anarquistas de aquella época asumieron que era justo luchar de todas las formas posibles, incluidas las violentas, para oponerse a la clase que monopolizaba el poder. Incluso aquellos que no creían en la utilidad de las acciones violentas, estaban dispuestos a justificar la “propaganda por el hecho”, el asesinato de tiranos, fuesen reyes o presidentes, como fruto de la desesperación a la que los obreros se veían abocados en la sociedad capitalista.

Pardiñas era, además de espiritista, adepto al naturismo y al vegetarianismo, consideraba que la carne y el alcohol eran productos de la sociedad capitalista que envenenaban la salud y la vida de los proletarios. La purificación del cuerpo para evitar enfermedades, la ingestión sólo de verduras, la exposición a los rayos solares, o el excursionismo al campo o a la playa, era la fórmula para que los obreros recobrasen su salud física y mental. Como Pardiñas, los espiritistas y anarquistas eran muchos de ellos vegetarianos, o al menos practicaban la abstinencia y la moderación en el comer y el beber. Se preocupaban por el cuidado e higiene del cuerpo, practicando formas no ortodoxas de medicina, como técnicas magnéticas (curación de enfermos por medio del magnetismo, ya con agua magnetizada o con pases magnéticos) y hemeopáticas. Tanto los anarquistas como los espiritistas organizaban excursiones periódicas, normalmente semanales, al aire libre, a algún bosque vecino para entrar en contacto con la naturaleza, en un ambiente festivo y sano. En la década de 1910, el naturismo se había extendido por España, sobre todo por Cataluña y Valencia, donde abundaban las sociedades naturistas y vegetarianas, expandiéndose entre el movimiento libertario. Su principal portavoz era la revista libertaria *Salud y Fuerza* (Procreación Consciente y Limitada), cuyo director y secretario era Luis Bulffi⁹. Estos principios

⁹Pardiñas estaba enfurecido por la represión obrera del gobierno Canalejas que, entre otros muchos, había llevado a la cárcel en 1911, tras la huelga general revolucionaria, a Luis Bulffi, Secretario de la Liga Neomalthusiana española, acusado doblemente por fomentar la sedición y por su actividad neomalthusiana la cual, según las autoridades, promovía el escándalo público y atentaba contra la salud pública. Cuando Pardiñas cometió el atentado, Bulffi llevaba casi dos años en prisión a la espera de juicio.

naturistas y ambientalistas, de búsqueda de una armonía humana con el medio natural, que practicaba Pardiñas, eran una consecuencia de su adhesión al espiritismo y también al neomalthusianismo -la idea de que era necesario promover la procreación consciente y la difusión de métodos anticonceptivos- que se había difundido mucho por entonces entre los anarquistas como solución al problema de la miseria de los obreros con familias numerosas. El anarquismo neomalthusiano era una teoría de resistencia al capitalismo que partía de la idea malthusiana de que los recursos eran escasos para una población en aumento. Como emigrante, Pardiñas era muy sensible a estas ideas de que la pobreza causada por el capitalismo empujaba a muchos obreros a buscar trabajo fuera de sus países de origen. Pero muchos otros anarquistas no eran neomalthusianos -como el propio Pedro Esteve- y discutían incansablemente sobre el tema en periódicos y tribunas (MASJUAN, 2000).

4. OTROS PARALELISMOS ENTRE ANARQUISMO Y ESPIRITISMO

El espiritismo y el anarquismo compartían también el anticlericalismo y un fuerte internacionalismo. Los espiritistas creían que la religión católica era un mecanismo opresor dentro de la estrategia legitimadora del orden establecido. Ellos celebraban ritos civiles, por ejemplo, entierros en el cementerio civil “prescindiendo de toda intervención eclesiástica”, como solían decir (HORTA, 2004: 206). La suya era una vivencia espiritual en primera persona, alejada de los estrictos dogmas de fe de la Iglesia Católica, y del control de los sacerdotes. La jerarquía eclesiástica mostró un frontal rechazo de las prácticas espiritistas, llegando a realizar quemas de libros sobre “la nueva ciencia” en las plazas de algunas ciudades. El 1º de mayo de 1864, la Sagrada Congregación del Índice condenó en bloque todas las obras espiritistas o sobre espiritismo, que pasaron a formar parte de la larga relación de obras prohibidas por la jerarquía católica¹⁰.

En cuanto al internacionalismo, los espiritistas, exactamente igual que los anarquistas, afirmaban que su patria era el mundo entero. Planteaban la supresión de las fronteras políticas. “Entre los espíritas no hay nacionalidades (...) porque nuestro ideal nos hace prescindir de límites y de fronteras” (*Primer Congreso espiritista*, HORTA, 2004: 239). Tanto anarquistas como espiritistas trataron de difundir su doctrina sin consideración de fronteras nacionales. Para ello se valieron sobre todo de los periódicos, que intercambiaban en un constante trasiego transnacional. Una de las principales actividades de cualquier grupo anarquista o espiritista al constituirse era editar su periódico. La mayoría de estos periódicos tuvieron tiradas limitadas y corta vida. Pero algunos traspasaron las fronteras nacionales y se distribuyeron por diversos países, e incluso por varios continentes a pesar de que, en ocasiones, debían hacerlo clandestinamente. Eran transnacionales también en el sentido de que aspiraban a reflejar lo que pasaba en todo el mundo, estaban muy atentos a los grupos que se constituían en cualquier lugar, por lejano o apartado que estuviese; había en la prensa colaboraciones de autores de procedencias diversas, se insertaban crónicas de los corresponsales en los diversos países. A través de estos periódicos transnacionales, los distintos movimientos nacionales de Europa y América conectaron entre sí. Hubo una estrecha relación y fuertes vínculos entre periódicos y personajes de distintos países, a veces muy alejados geográficamente, pero que consiguieron establecer densas redes de contactos, que aún no han sido investigadas.

Se produjo en aquella época una extraordinaria conexión transnacional, un estrecho contacto entre ciudades europeas, sobre todo entre París y Barcelona. A España, el espiritismo llega a fines de la década de 1850, aunque fue durante el Sexenio democrático cuando se difundió (ABEND, 2004; GONZÁLEZ DE PABLO, 2006). En la Cataluña de finales del siglo XIX y principios del XX, el espiritismo desempeñó un papel importante junto con otras corrientes sociales emancipadoras, libertarias, utopistas y anticlericales que crearon un estado de efervescencia popular crónico a lo largo de varias décadas (BALLTONDRE y GRAUSI, 2016). Barcelona fue su centro

¹⁰Para Menéndez y Pelayo, el espiritismo era “uno de los centros más eficaces de propaganda anticatólica”, una “verdadera secta de monomaniacos y alucinados”, “una aberración de cerebro enfermo” “que ha cundido en España mucho más que ninguna secta herética”, y ponía en guardia sobre su “robusta organización, en abierta hostilidad a la Iglesia, que encuentra recursos para levantar escuelas y templos, cuenta sus sociedades por docenas y sus adeptos por millares” (MENÉNDEZ PELAYO, 1992: 1407).

más importante¹¹. Llegó a tener casi cien centros espiritistas. El espiritismo recluta allí a la gran mayoría de sus adeptos entre las clases trabajadoras y se convierte en centro mundial, tanto de la doctrina espiritista como de su represión. No es casual que el último auto de fe en España se celebre en Barcelona (el 9 de octubre de 1861) y que consista en la quema pública de más de 300 obras espiritistas incautadas en la aduana. Tampoco lo es que el Primer Congreso Espiritista Internacional se celebre también en Barcelona, haciéndolo coincidir con la celebración de la Exposición Universal, en septiembre de 1888 (DELGADO RUIZ, 2002)¹², con setenta delegaciones de más de diez países¹³.

Desde Europa el espiritismo se difundió por Latinoamérica a través de redes de apoyo y propaganda (TORTOLERO CERVANTES, 1999; SCHAEFER, 2009; ROJAS FLORES, 2000; LEYVA, 2005; INFANTE VARGAS, 2003; SABAU, 2014; SABAU, 2015; YÁÑEZ DE OTERO, 1963; RODRÍGUEZ ESCUDERO, 1978). Sorprende que los contactos fueran tan fluidos, que estuvieran tan estrechamente relacionados, pero de hecho lo estaban. Al igual que los anarquistas, los espiritistas de aquella época utilizaban para ello la correspondencia epistolar, una tarea -la de escribir cartas- a la que con frecuencia dedicaban varias horas al día; y los periódicos que editaban, y que se intercambiaban en un prolífico y asiduo canje, los cuales hacían de intermediarios poniendo en relación a individuos y grupos.

Los espiritistas, al igual que los anarquistas, criticaban el matrimonio como institución burguesa, hacían llamamientos a la maternidad voluntaria y proclamaban el amor libre. Otros paralelismos del espiritismo con el anarquismo es que estaban ambos a favor del cooperativismo y el socorro mutuo. Crearon, unos y otros, sus asociaciones, cooperativas, escuelas, bibliotecas, círculos donde mantenían reuniones regulares, daban discursos en público, cantaban himnos, etc. Las celebraciones espiritistas, como las anarquistas, incluyen interpretaciones musicales, recitales poéticos, disertaciones doctrinales, lecturas de textos, con participación también de las mujeres. Los locales donde los oradores pronunciaban sus discursos se decoraban de forma similar, con retratos y bustos de sus principales figuras, así como banderas, adornos, flores y frases espiritistas escritas en colgaduras. Como los anarquistas, los grupos espiritistas sufragaban las giras de conferencias de sus más destacados miembros.

En definitiva, como los anarquistas, los espiritistas se dejaron seducir por un mundo nuevo, revolucionario, ajeno al convencional, que disgustaba profundamente a las autoridades, y que fue de hecho perseguido.

5. EL ANARCO-ESPIRITISMO Y LAS MUJERES

El espiritismo era una práctica accesible a cualquiera, tanto hombre como mujer, al margen de las jerarquías patriarcales de la familia, la iglesia y la política. En EEUU, igual que en Europa, fueron sobre todo mujeres las que se dejaron seducir por un movimiento que posibilitaba que, a través de sus prácticas, pudieran desempeñar un papel relevante en la esfera pública. Se ha considerado que el espiritismo atrajo mucho a las mujeres porque éstas eran más sensibles al misticismo y al mundo de lo maravilloso. Pero les atrajo sobre todo porque supuso para ellas una importante plataforma de expresión, impensable en la sociedad de aquella época. El espiritismo mantenía que las mujeres estaban especialmente capacitadas para comunicarse con los espíritus de los muertos, lo que les ofreció, en su papel de médiums (hasta un 80% de mujeres en algunos países), un protagonismo, una autoridad y un gran potencial para debilitar las tradi-

¹¹En junio de 1869 aparece en Barcelona la *Revista Espiritista. Diario de Estudios Psicológicos*, luego *Revista de Estudios Psicológicos*, y se funda la Sociedad Propagadora del Espiritismo que edita las obras de Kardec. En marzo de 1879 nace la revista *La Luz del Porvenir*.

Se constituyeron también grupos espiritistas en otras importantes ciudades de Cataluña (Sabadell, Manresa, Tarrasa, Sant Martí de Provençals, etc.) y de fuera de Cataluña (Zaragoza, Madrid, etc.)

¹²Los espiritistas habían intentado sin éxito formar parte de la Exposición Universal de Filadelfia en 1875 alegando su contribución a la mejora de la condición física, intelectual y moral de la humanidad. En la de Barcelona tampoco pudieron participar, pero celebraron su reunión paralelamente. Se esperaba la asistencia de científicos ilustres, lo que hubiera dado credibilidad a la reunión, como el mismísimo Camille Flammarion, que finalmente no asistió.

Los siguientes congresos espiritistas se celebraron en París (1889), Madrid (1892) y Londres (1898). La cita en Barcelona se repetirá en 1934, cuando en Cataluña existían más de 120 asociaciones espiritistas en activo.

¹³España, Francia, Bélgica, Italia, Rusia, Rumanía, Chile, Argentina, Venezuela, Perú, México, Cuba, Puerto Rico y los Estados Unidos.

cionales relaciones de clase y género, tanto en el ámbito doméstico como en la sociedad. Algunas médiums se convirtieron en figuras públicas influyentes que, a través del espiritismo, tuvieron una vida autónoma y mucho más libre que el común de las mujeres de aquella época. Desde el margen de la sociedad, esas mujeres consiguieron estar en el centro de la práctica religiosa. A través del espiritismo se produjo un empoderamiento femenino (BRAUDE, 2001; OWEN, 1989; WEISBERG, 2005).

El espiritismo, al igual que el anarquismo, reivindicó la igualdad absoluta entre los sexos y la liberación de la mujer. Algunas publicaciones espiritistas, que condenaban la subordinación femenina a manos de maridos y curas opresores, tuvieron un papel destacado en los inicios del feminismo contemporáneo. En el caso de España destaca la revista espiritista *La Luz del Porvenir* (1879-1900), semanario para mujeres escrito exclusivamente por mujeres, dirigido por Amalia Domingo Soler (Sevilla, 1835-Barcelona, 1909), la divulgadora mundial más importante del espiritismo en lengua castellana del siglo XIX (DOMINGO SOLER, 1990; CEREZO PAREDES, 2003; ARKINSTALL, 2014; CORREA RAMÓN, 2000; RAMOS PALOMO, 2005)¹⁴. Además, *La Luz del Porvenir* fue de esas publicaciones transnacionales de las que hemos hablado, que atravesaron el Océano para difundirse por Latinoamérica.

La masiva llegada de obreros inmigrantes europeos a América fue decisiva para la difusión de las ideas anarquistas y espiritistas kardecianas en aquel continente. Muchos de aquellos inmigrantes eran mujeres. Gracias a un buen número de estudios recientes, hemos ido conociendo que no estuvieron tan ausentes de los movimientos radicales como suponíamos. La idea de que las mujeres obreras eran seres apolíticos, incapaces de organizarse, siempre en la sombra, si se lleva demasiado lejos, puede resultar en exceso esquemática y simplificadora, lo cual no quiere decir que el movimiento obrero no estuviese dominado por hombres. Sí que lo estaba, a pesar de estar basado en los principios de emancipación e igualdad. Dentro del movimiento obrero había un sexismo evidente. Los prejuicios ancestrales y los viejos esquemas de la sociedad patriarcal estaban muy arraigados.

6. LUISA CAPETILLO, ANARQUISTA, ESPIRITISTA Y FEMINISTA

En esta situación, hubo mujeres que decidieron emprender una campaña a favor de la liberación femenina. Desde el anarco-espiritismo fueron bastantes las que consiguieron que su voz se oyera en los diversos países de América.

En Puerto Rico, son fundamentales las figuras de Belén de Sárraga, española de nacimiento, que en sus giras por las islas Puerto Rico y Cuba pronunció discursos en contra del catolicismo y en pro de la liberación femenina (SHAFFER, 2013: 103; CASAÚS ARZÚ, 2015: 285; RAMOS, 2002), y la puertorriqueña Luisa Capetillo (1879-1922), de madre francesa y padre español, a la que dedicaremos algo de atención. Ambas son mujeres de amplias trayectorias trasatlánticas, que viajaron llevando su lucha a diferentes lugares, utilizando unas redes de contactos muy definidas y establecidas. Capetillo viajó por diversos países de América (México, Cuba, República Dominicana, EE.UU.). Por desgracia, muchos de sus papeles privados, fotos, cartas y documentos, se perdieron en el huracán Hugo de 1989, pero no obstante se sabe bastante sobre su vida (VALLE-FERRER, 1990; RAMOS, 1992; FRITZ, 1993).

Fue educada en un ambiente de libertad y oposición a las convenciones sociales. La madre, de ideas avanzadas, iba a tertulias donde ella era la única mujer. La niña recibió en casa una educación que no era común para las mujeres de aquella época, y adquirió una vasta cultura a través de múltiples lecturas (Victor Hugo, Emile Zola, Leon Tolstoy, Camille Flammarion, Turgenev, Kropotkin). En su ciudad natal de Arecibo, frecuentó casas de gente rica donde su madre trabajaba como limpiadora. El hijo de un marqués, Manuel Ledesma, se enamoró de ella

¹⁴Amalia Domingo nació en Sevilla, huérfana desde niña y sin medios de vida, se trasladó a Madrid donde cosía y escribía poemas para ganarse la vida. Era parcialmente ciega por una enfermedad, su médico le dio un ejemplar de un periódico espiritista y a partir de ahí leyó a Kardec, se adhirió a la Sociedad Espiritista Española y empezó a escribir artículos en diversas publicaciones espiritistas. En 1876 fue acogida en el hogar de una familia trabajadora y militante del círculo espiritista "La buena vida" de Gràcia (Barcelona), donde acabó asentándose hasta su muerte. Recibió de por vida un estipendio de la comunidad espiritista a cambio de que difundiera su doctrina. Colaboró allí con anarquistas de la talla de Teresa Claramunt.

y la convirtió en su amante. De esta relación ilícita nacieron dos hijos, Manuela y Gregorio. Solo duró tres años la relación, pero ella vivió durante muchos años más un amor platónico, idealizando al amado y sufriendo por su indiferencia. Él le exigió que permaneciera recluida, educando y criando a los niños, mientras él vivía su vida y ella le añoraba. Quiso demostrarle que podía ganarse la vida por sí misma. Escribió mucho, dio mítines, hizo múltiples giras en tren por toda la isla dando discursos por los pueblos y, para poder vivir, vendía periódicos y revistas, así como sus propios escritos en forma de folletos. La mayoría de sus escritos eran textos para ser leídos en voz alta. Antes de publicarlos, los leyó muchas veces en público.

Se convirtió en líder obrera anarquista. En uno de sus libros describió cómo sería la sociedad anarquista futura (CAPETILLO, 1910). Fue también lectora en talleres de tabaquería, algo insólito ya que en aquella época la lectura en las fábricas de tabaco era un oficio exclusivo de hombres (COOPER, 1987; TINAJERO, 2007). Desde la tribuna, leía en voz alta a los torcedores (anarquistas en su gran mayoría), mientras trabajaban, libros, panfletos y periódicos, muchos de los cuales eran periódicos libertarios que llegaban del exterior (de Madrid, como *la Revista Blanca*; de La Habana, como *¡Tierra!*, o *Cultura Obrera* de Nueva York, o *La Protesta Humana* de Buenos Aires). En 1911 formó parte de la Federación Libre de Trabajadores de Puerto Rico, un grupo libertario en estrecho contacto con los trabajadores del tabaco de Florida, Panamá, República Dominicana y Cuba. Ese año de 1911 nació su tercer vástago, fruto de otra relación sentimental con un farmacéutico de Arecibo. El padre, que estaba casado, se negó a reconocer al niño, Luis, que creció en la misma filosofía anarquista que su madre.

Capetillo destacó pronto por su anticlericalismo, repudiando la hipocresía y el oscurantismo del catolicismo y de los curas. Las misas y demás ceremonias católicas solo servían -afirmaba- para que las mujeres burguesas lucieran sus lujosos vestidos y joyas. Aunque fue bautizada a la edad de once años, nunca fue practicante. En su primer libro, anima a los compañeros a no bautizar a sus hijos (CAPETILLO, 1907), y ella desde luego no lo hizo con los suyos.

Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los anarquistas que eran ateos, creía en un verdadero cristianismo, era una creyente en la inmortalidad del alma. Para ella ser cristiana significaba luchar por la erradicación de toda explotación de un grupo humano sobre otro y creer en la igualdad de todos los seres humanos. Era una absoluta seguidora de Tolstoy¹⁵, cuyas obras recomendaba vivamente a sus auditorios y que influyeron decisivamente en algunos de sus escritos (CAPETILLO, 1916)¹⁶. Como él, creía que se podía ser cristiana sin someterse a las reglas estrictas de una iglesia en particular. Era vegetariana, naturista en estilo de vida y dieta, contraria al tabaco, el alcohol, el café y la carne, creía en la necesidad de mantener el cuerpo sano mediante ejercicio físico, el yoga y los baños fríos diarios. A su hija le recomendaba darse duchas diarias y no semanales, bañarse desnuda y no con una túnica cubriéndole el cuerpo, como era la norma en los colegios religiosos. Las monjas del colegio que el padre pagaba consideraron una obscenidad estos consejos maternos.

Capetillo hizo perfectamente compatible el anarquismo y el espiritismo. En su ensayo "*¿Anarquista y Espiritista?... ¡uf, uf!*" (CAPETILLO, 1911; MATOS RODRÍGUEZ, 2004) trataba de explicar que no había contradicción entre lo uno y lo otro. Ella en su vida diaria podía muy bien dar un mitin sobre anarquismo por la mañana a un grupo de obreros y ese mismo día por la noche dar un discurso en una reunión espiritista. Desde el espiritismo y el anarquismo, el feminismo fue algo lógico, aunque fueron también sus frustrantes experiencias sentimentales las que le llevaron a definir y desarrollar sus ideas feministas.

Reclamó una educación para la mujer igual que la del hombre, y apoyó el amor libre sin ataduras legales, basado en el cariño y el respeto mutuo y no en convenciones familiares. Fue la primera mujer que llevó pantalones en público. Consideraba que el pantalón era una prenda más cómoda e higiénica para las nuevas mujeres. En 1909 publicó una revista feminista, *La Mujer*, de la que no se conservan ejemplares. En 1911 publicó en su propia editorial, Biblioteca Roja, su

¹⁵Tolstoy tuvo una crisis espiritual, rechazó la iglesia establecida como corruptora, renunció a sus riquezas, y vivió como un sencillo granjero. Se hizo anarquista, afirmó que la propiedad era la raíz de toda maldad y que si los ricos renunciaran a sus propiedades y a justificar el poder del dinero, el deseo de explotar a los otros también desaparecería. En sus últimos años, abrazó una paz espiritual y un ascetismo físico.

¹⁶En 1916 se publicó en Puerto Rico una obra de teatro que Capetillo escribió en 1909, inspirada en la filosofía de Tolstoy. El personaje central, la hija de un empresario dueño de una fábrica, se convierte en anarquista leyendo a Tolstoy, Malatesta y Zola, y logra convencer a su padre de que ceda sus propiedades y organice el trabajo en cooperativas.

libro sobre feminismo, *Mi opinión sobre las libertades, derechos y deberes de la mujer como compañera, madre y ser independiente*.

En 1912 residió en Nueva York donde se integró en la comunidad anarquista de habla española y en particular de los obreros tabaqueros. Fue también allí lectora en una fábrica de cigarrillos. En el órgano de Pedro Esteve, *Cultura Obrera*, publicó sus artículos feministas. Según Bernardo Vega, obrero puertorriqueño emigrado a Nueva York, Capetillo tuvo una casa de huéspedes en la Calle 22, cerca de la Octava Avenida. Trabajaba hasta la extenuación pero, a pesar de ello, no perdía oportunidad de explicar a sus huéspedes sus ideas anarquistas:

Esto no era óbice para que se comiera muy bien en su casa de hospedaje porque, además de su entusiasmo por la revolución, Luisa sentía gran afición por la cocina. Y como aquella noble mujer de Puerto Rico nunca se preocupó gran cosa por el dinero, allí comía todo el que se acercaba con hambre, tuviera o no con qué pagar. Naturalmente su “negocio” vivía en crisis, viéndose muchas veces en grandes aprietos para pagar el alquiler del apartamento (ANDREU IGLESIAS, 1984: 134-135).

En 1913 se fue a Tampa (Florida), aconsejada por Pedro Esteve que residía periódicamente allí, puesto que había también allí una importante comunidad hispana, sobre todo de obreros tabaqueros. En Tampa escribió Capetillo gran parte de lo que luego sería su libro *Influencias de las ideas modernas*. En 1913 Esteve le publicó una segunda y revisada edición de *Mi opinión*. Su relación con Esteve y la compañera de éste, la italiana y también anarco-feminista Maria Roda, fue estrecha. Al igual que Esteve y la mayoría de los anarquistas de aquella época, Capetillo estuvo dispuesta a entender y justificar a los que, como Manuel Pardiñas, recurrían al tiranicidio, insistiendo en la hipocresía de los políticos burgueses, responsables de la muerte de miles de obreros.

Cuba fue el siguiente lugar al que viajó Capetillo, para estar de nuevo cerca de los obreros tabaqueros. En 1915 firmó un manifiesto en una huelga y el presidente cubano Menocal la consideró una extranjera peligrosa y decretó su deportación, aunque no es seguro que se cumpliera. Ese mismo año fue de nuevo detenida por escándalo público por vestir con pantalones por las calles de La Habana (la prensa cubana publicó una enorme fotografía en la que se la veía vestida con pantalones, camisa, corbata, gabán, y sombrero de ala corta). Si no hubiera muerto prematuramente de tuberculosis en 1922, a los cuarenta y dos años, hubiera seguido profundizando en la red de contactos anarquistas y espiritistas.

CONCLUSIÓN

Luisa Capetillo es un buen ejemplo -en absoluto único- de los nexos y convergencias entre el anarquismo, el espiritismo y el primer feminismo. Como hemos señalado, esas convergencias o militancias múltiples fueron algo corriente en aquellos años de entre siglos. Ese “mosaico de propuestas” (SUÁREZ CORTINA, 2014), tenía en común el horizonte utópico de un mundo armónico, universal e igualitario, un universo alternativo al orden social, económico y político imperante, en abierta confrontación con el Estado y la Iglesia católica.

BIBLIOGRAFÍA

ABEND, L. (2004). “Specters of the Secular: Spiritism in XIXth Century Spain” en *European History Quarterly*, 34, 4, pp. 507-534.

ANDREU IGLESIAS, C. (ed.) (1984). *Memorias de Bernardo Vega. Contribución a la historia de la comunidad puertorriqueña en Nueva York*. Puerto Rico: Ediciones El Huracán.

ARKINSTALL, C. (2014). *Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926*. Toronto: Toronto University Press.

BALLTONDRE, M. y GRAUSI, A. (2016). “The City of Spirits. Spiritism, Feminism and the Secularization of Urban Spaces” en Hochandel, O. y Nieto-Galán, A. (eds.): *Barcelona: An Urban History of Science and Modernity, 1888-1929*. London: Routledge.

- BRAUDE, A. (2001). *Radical Spirits: Spiritualism and Women's Rights in Nineteenth-Century America*. Indiana University Press.
- CAPETILLO, L. (1907). *Ensayos libertarios*. Arecibo, PR: Imprenta Unión Obrera.
- CAPETILLO, L. (1910). *La humanidad en el futuro*. San Juan, PR: Tip. Real Hnos.
- CAPETILLO, L. (1911). *Mi opinión sobre las libertades, derechos y deberes de la mujer, compañera, madre y ser Independiente*. San Juan, PR: Biblioteca Roja.
- CAPETILLO, L. (1916). *Influencias de las ideas modernas*. San Juan, PR: Tipografía Negrón Flores.
- CAPETILLO, L. (2009). *Absolute Equality: An Early Feminist Perspective/Influencias de las ideas modernas*. Introducción de Lara Walker. Houston, Texas: Arte Público Press.
- CASAÚS ARZÚ, M. (2015). "Belén Sárraga y Alberto Masferrer: dos vidas unidas por un ideal" en J. Álvarez Junco y F. Peyrou (eds.). *El historiador consciente. Homenaje a Manuel Pérez Ledesma*.
- CEREZO PAREDES, A. (2003). "Cada espíritu es un libro": Spiritualism in Turn-of-the-Century Spain" en *Decimonónica*, 10, 1, pp. 1-16.
- COOPER, P. A. (1987). *Once a Cigar Maker: Men, Women and Work Culture in American Cigar Factories, 1900-1919*. Urbana: University of Illinois Press.
- CORREA RAMÓN, A (2000). "Librepensamiento y espiritismo en Amalia Domingo Soler, escritora sevillana del siglo XIX" en *Archivo Hispalense*, LXXXIII, 254, pp. 75-102.
- DELGADO RUIZ, M. (20 de abril de 2002). "Anarquía y espiritismo". *El País*.
- DOMINGO SOLER, A. (1990). *Memorias de una mujer*. Barcelona: Amelia Boudet.
- ESTEVE, P. (Enero de 1913). "Manuel Pardinás" en *Mother Earth*, 7, 11, pp. 379-381, Disponible en internet en [http://libertarian-labyrinth.org/archive/The_Libertarian_LabyrinthThe Libertarian Labyrinth, an archive of http://libertarian-labyrinth.org/archive/Anarchismanarchist and http://libertarian-labyrinth.org/wiki/index.php?title=Libertarianism&action=edit&redlink=1libertarian theory and history](http://libertarian-labyrinth.org/archive/The_Libertarian_LabyrinthThe_Libertarian_Labyrinth,_an_archive_of_http://libertarian-labyrinth.org/archive/Anarchismanarchist_and_http://libertarian-labyrinth.org/wiki/index.php?title=Libertarianism&action=edit&redlink=1libertarian_theory_and_history).
- ESTEVE, P. (5 de marzo de 1913). "Manuel Pardinás" en *Tierra y Libertad*. Barcelona, 151.
- FRITZ, S. (1993). *Luisa Capetillo: Pasión de justicia* (documental).
- GONZÁLEZ DE PABLO, A. (2006). "Sobre los inicios del espiritismo en España: la epidemia psíquica de las mesas giratorias de 1853 en la prensa médica" en *Asclepio*, 58, 2, pp. 63-96.
- HORTA, G. (2001). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=353086> *De la mística a les barricades: introducció a l'espiritisme català del XIX dins el context ocultista europeu*. Barcelona: Edicions Proa.
- HORTA, G. (2004a). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=353087> *Cos i revolució. L'espiritisme català o les paradoxes de la modernitat*. Barcelona: Edicions de 1984.
- HORTA, G. (2004b). "http://digibug.ugr.es/html/10481/7261/G20_10Gerard_Horta.html Espiritismo y carisma. Orígenes carismáticos del liderazgo en el movimiento espiritista europeo del siglo XIX" en <http://www.ugr.es/pwllac/Welcome2004.html> *Gazeta de Antropología*, 20.
- HORTA, G. (2004c). "Espiritismo y lucha social en Cataluña a finales del siglo XIX", en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Centro de Investigaciones Etnológicas.
- INFANTE VARGAS, L. (2003). "De espíritus, mujeres e igualdad: Laureana Wirght y el espiritismo kardeciano en el México finisecular", en Castro, F. y Terrazas, M. (coords.): *Disidencia y disidentes en la historia de México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, pp. 277-294.
- KARDEC, A. (2014). *¿Qué es el espiritismo?*. Málaga: Federación Espiritista Española.
- LACHAPELLE, S. (2001). *Investigating the Supernatural: From Spiritism and Occultism to Psychical Research and Metapsychics in France, 1853-1931*. Baltimore: John Hopkins University Press,
- LEYVA, J. M. (2005). *El ocaso de los espíritus: el espiritismo en México en el siglo XIX*. México: Cal y arena.
- MASJUAN, E. (2000). *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo "orgánico" o ecológico, neomaltusianismo y naturismo social*. Barcelona: Icaria.
- MATOS RODRÍGUEZ, F. V. (ed.) (2004). *A Nation of Women. An Early Feminist Speaks Out. Luisa Capetillo. Mi opinión sobre las libertades, derechos y deberes de la mujer*. Houston, Texas: Arte Público Press.
- MCGARRY, M. (2008). *Ghosts of Futures Pasts: Spiritualism and the Cultural Politics of Nineteenth-*

Century America. Berkeley-Los Angeles: University of California Press.

MENÉNDEZ PELAYO, M. (1992). *Historia de los Heterodoxos españoles*. Madrid: CSIC, edición facsímil, vol. 2, libro VIII.

OPPENHEIM, J. (1985). *The Other World: Spiritualism and Psychical Research in England, 1850-1914*. Cambridge: Cambridge University Press.

OWEN, A. (1989). *The Darkened Room: Women, Power, and Spiritualism in Late Victorian England*. London: Virago.

RAMOS, M. D. (2002). "Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén de Sárraga", en Ramos, M^a D. y Vera, M^a T. (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Anthropos.

RAMOS, M. D. (2005). "Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén Sárraga Hernández" en *Historia Social*, 53, pp. 65-84.

RAMOS, J. (1992). *Amor y Anarquía. Los escritos de Luisa Capetillo*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

ROJAS FLORES, G. (2000). *El movimiento espiritista en México (1858-1895)*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras (Tesis de maestría).

RODRÍGUEZ ESCUDERO, N. (1978): *Historia del espiritismo en Puerto Rico, Quebradillas, P.R.*

SABAU, A. (2014). *Revoluciones y revelaciones: una arqueología de la imaginación política del siglo XIX en México* (PhD, Princeton University).

SABAU, A. (2015). "Ideas para el siglo XIX. Espiritismo", en *Gaceta Frontal*, Año 2, <https://gacetafrontal.com/2015/07/07/ideas-para-el-xix-espiritismo> (Consulta: 12 de mayo de 2016).

SHAFFER, K. R. (2013). *Black Flag Boticas. Anarchism, Antiauthoritarianism and the Left in Puerto Rico, 1897-1921*. University of Illinois.

SCHAEFER, L. T. (2009). *The Spirits of the Times: The Mexican Spiritist Movement from Reform to Revolution*. Davis: University of California.

SHARP, L. L. (1999). "Fighting for the Afterlife: Spiritists, Catholics and Popular Religion in XIXth Century France" en *The Journal of Religious History*, 23, 3, pp. 282-295;

SHARP, L. L. (2006). *Secular Spirituality: Reincarnation and Spiritism in Nineteenth-Century France*. Lanham: Lexington Books.

SUÁREZ CORTINA, M. (2014). *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*. Santander: Universidad de Cantabria.

SUEIRO SEOANE, S. (2013). "Un anarquista en penumbra. Pedro Esteve y la velada red del anarquismo transnacional", en *Alcores. Revista de Historia contemporánea*, Dossier "Redes anarquistas transnacionales entre los siglos XIX y XX", Susana Sueiro (ed.), 15, pp. 43-66.

SUEIRO SEOANE, S. (2014). "Las redes anarquistas transnacionales en la era de los magnicidios. El asesinato de Canalejas" en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 49, pp. 217-231.

TINAJERO, A. (2007). *El lector de tabaquería. Historia de una tradición cubana*, Madrid: Verbum.

TORTOLERO CERVANTES, Y. (1999). "Impresiones en torno a una nueva creencia. El espiritismo en México durante sus primeros años, 1870-1890" en *Revista de la Escuela Nacional de Antropología*, 15, pp. 237-263.

VALLE-FERRER, N. (1990). *Luisa Capetillo, Historia de una mujer proscrita*. Río Piedras: Editorial Cultural.

VALLE-FERRER, N. (2006). *Luisa Capetillo. Pioneer Puerto Rican Feminist*. New York: Peter Lang.

YÁÑEZ DE OTERO, T. (1963). *El espiritismo en Puerto Rico*. San Juan, P.R.

WARNE MONROE, J. (2008). *Laboratories of Faith. Mesmerism, Spiritism and Occultism in Modern France*. Ithaca/London: Cornell University Press.

WEISBERG, B. (2005). *Talking to the Dead: Kate and Maggie Fox and the Rise of Spiritualism*. Harper One.

WILSON, B. R. (1970). *Sociología de las sectas religiosas*. Madrid: Guadarrama.

RELIGIÓN Y POLÍTICA EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1912-1956)

MIGUEL HERNANDO DE LARRAMENDI e IRENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Universidad de Castilla-La Mancha, Grupo de Estudios sobre Sociedades Árabes y Musulmanas

Resumen

Este artículo tiene como objetivo iniciar una nueva reflexión sobre la política religiosa que España desarrolló en su Protectorado sobre la zona norte de Marruecos entre 1912 y 1956. Aunque el Protectorado español fue establecido bajo los principios de respeto y de no intromisión en las cuestiones relacionadas con la religión musulmana, la administración colonial desarrolló una serie de iniciativas relacionadas con ese ámbito, como la organización de la peregrinación a La Meca por parte de la administración colonial española o el impulso a la creación de instituciones como el Consejo Superior de Enseñanza Islámica.

Palabras clave: Protectorado, España, Marruecos, Islam, Religión, Colonización

Abstract

This article proposes an initial reflection on the religious policies developed by Spain in its Protectorate in North Morocco between 1912 and 1956. Although the Spanish Protectorate was established according to the principles of respect for and non-intervention in questions related to the Muslim religion, the colonial administration did, in fact, intervene in its organization and management. Examples of this intervention include organizing the pilgrimage to Mecca and initiatives to create institutions like the Supreme Council on Islamic Education.

Key words: Protectorate, Spain, Morocco, Islam, religion, colonial rule

INTRODUCCIÓN¹

Los estudios sobre religión en la España contemporánea se han centrado en la Iglesia Católica, su posición dominante en el ámbito moral y religioso y su capacidad de influencia institucional e ideológica así como en el anticlericalismo de los sectores progresistas que reivindicaban una separación entre Iglesia y Estado (DÍEZ DE VELASCO ABELLÁN, 2012; GRIERA, 2015: 268-293).

Sin embargo, otras religiones presentes en el territorio español continúan siendo aún hoy en día y pese al esfuerzo investigador realizado en la última década insuficientemente estudiadas. En ese sentido, la experiencia colonial en Marruecos merece una atención específica puesto que las autoridades españolas en la metrópoli y en la colonia terminaron por diseñar y aplicar una política centrada en otras religiones, presentes en el territorio administrado y dirigida a cubrir las necesidades, organizar y controlar a musulmanes y en menor medida judíos residentes en la zona, así como a gestionar la demanda de espacios y servicios religiosos católicos de la población española allí asentada. Para este último grupo, pese a no ser numeroso, las infraestructuras de culto eran muy escasas, aunque no inexistentes, pues algunas órdenes religiosas como los franciscanos estaban presentes en la zona desde varios siglos antes (LOURIDO DÍAZ y TEISSIER, 1993; BAIDA y FEROLDI, 2005).

En términos políticos, la participación de España en la colonización de Marruecos fue establecida de forma bilateral con Francia, país con el que el Sultán había firmado previamente el Tratado de Fez el 30 de marzo de 1912. El carácter subordinado de la participación española quedó recogido en el acuerdo franco-español firmado en noviembre de ese mismo año por el que París cedía a Madrid las competencias de intervención y organización del Protectorado en la zona norte del Imperio Jerifiano, con excepción de la ciudad de Tánger a la que se dotaría de un régimen de ciudad internacional.

El respeto al Islam y las instituciones tradicionales marroquíes estaba recogido explícitamente en el Tratado franco-marroquí de 1912, por el que Francia se había comprometido a “salvaguardar la situación religiosa, el respeto y el prestigio tradicional del Sultán, el ejercicio de la religión musulmana y de las instituciones religiosas especialmente de los bienes habices”². El carácter delegado de la colonización española hacía que esos compromisos fueran también aplicables en la zona administrada por España. Por su parte, España contaba con una cierta experiencia en la materia. El final de la Guerra Hispano-Marroquí de 1860, por ejemplo, había permitido redefinir el papel de los franciscanos españoles en el sultanato ampliándolo hacia ámbitos como la educación y la sanidad (LOURIDO DÍAZ y TEISSIER, 1993; CASTILLO LARRIBA, 2014; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2015b). También durante esos años se había favorecido a la comunidad judía marroquí de origen sefardí que estaba sirviendo de apoyo a la penetración española -a través de la figura de los protegidos (KENBIB, 1994; MARTÍN CORRALES y OJEDA MATA 2013; KENBIB, 2016)-, y se había procurado mantener una relación cordial con las autoridades musulmanas con el objetivo de preservar los límites fronterizos de las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo hinterland se había convertido a lo largo del siglo XIX en espacio de conflicto con las autoridades marroquíes³.

La política religiosa llevada a cabo por España en el norte de Marruecos se inspiró en algunos aspectos en la desarrollada por Francia en su colonia argelina durante la primera mitad del siglo XIX (SAAIDIA, 2015; VERMEREN, 2016). Al igual que hiciera Francia en Argelia, las autoridades españolas realizaron una intervención sobre la propiedad musulmana, los bienes habus o habices. En febrero de 1913 una Real Orden fijó la intervención española sobre la administración

¹Este texto es una primera aproximación de una investigación más amplia, todavía en curso, desarrollada en el marco del proyecto de investigación “Cambio religioso en España. Secularización, diversidad religiosa e Islam” (PPII-2014-020-P)

²Texto del Convenio franco-marroquí de 1912 [Consultado el 24 de mayo de 2016] http://www.lahistoriatrascendida.es/documentos/textos_juridicos/Convenio_franco-marroqui_1912.pdf

³A este respecto véase VILAR, 2014 en el que narra los problemas surgidos en la delimitación de fronteras, tras los acuerdos de paz de Uad Ras de 1860, al existir fronteriza una mezquita. La delimitación de la frontera de Melilla fue realizada por una comisión hispano-marroquí que incluyó una mezquita y unas chumberas a las que les atribuían poderes curativos dentro del territorio español. Esto despertó el malestar de la cabila limítrofe que veía con temor cómo su inclusión dentro del perímetro de Melilla pudiera conllevar la desaparición de la mezquita y las chumberas. España decidió mantener la mezquita por respeto a la población local pero no las chumberas, lo que conllevó una protesta que desencadenó en un conflicto que necesito de la intermediación del sultán marroquí para ponerlo fin.

de los bienes habices⁴. Esta medida marcó el inicio de la intromisión por parte de la Alta Comisaría en los asuntos marroquíes relacionados con la religión. El control del habus suponía en la práctica el control de los usos y las propiedades de los terrenos procedentes de donaciones inalienables a fundaciones religiosas, cuestión íntimamente ligada a la política agraria colonial (MARCHÁN GUSTEMS, 2014).

El diseño y evolución de la política religiosa hacia los musulmanes estuvieron condicionados durante los cuarenta y cuatro años que duró el Protectorado en el norte de Marruecos por cuestiones complejas como la consolidación de la ocupación del territorio, el desarrollo de una política de control de la población y de neutralización de aspiraciones independentistas o simplemente contrarias a la presencia administradora española o la legitimación de la presencia española en Marruecos con respecto a la zona francesa.

En un primer momento, el inicio de la colonización obligó a las autoridades coloniales a poner en marcha una política de gestión del hecho religioso como instrumento para asegurar la ocupación del territorio como hicieron en Argelia o India Francia e Inglaterra (REETZ, 1993: 109-122; LUIZARD, 2006; REN, 2011; BURKE III, 2014; SAAIDIA, 2015; VERMEREN, 2016). La atracción de los notables de las cabilas, muchos de los cuales basaban su autoridad “en algún tipo de carisma como la condición de jerife, la pertenencia a una cofradía o el prestigio conseguido como muyahid” (MATEO DIESTE, 2003: 231), fue uno de los objetivos del sistema de intervenciones diseñado por las autoridades coloniales españolas. Así se intentaba neutralizar a estos líderes religiosos, cuyo papel planteaba desconfianza por su capacidad de movilizar a la población en contra de la colonización.

1. ENTRE JALIFAS Y SULTANES: LA LEGITIMACIÓN DEL PODER RELIGIOSO EN EL MARRUECOS ESPAÑOL

Un elemento recurrente de fricción entre Madrid y París fue la asimetría de estatus jurídico entre las zonas administradas por ambos países. Entre las diferentes vías a las que las autoridades coloniales españolas recurrieron para intentar elevar el rango de su zona se encontraba la de realzar el estatus jurídico y religioso del Jalifa. Para ello se defendía que el Jalifa, representante del Sultán en la zona española, tenía competencias soberanas en el territorio administrado por España y que genealógicamente descendía, al igual que el Sultán, del Profeta Mahoma⁵. La imagen del Jalifa como máxima autoridad religiosa en la Zona del Protectorado fue reforzada durante la Guerra Civil española intentando avalar con su respaldo la recluta de tropas en el marco de la “hermandad hispano-marroquí”.

En función de esa interpretación el Jalifa ejercía jurisdicción religiosa en las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla como Imam de las comunidades musulmanas creadas en 1937 convirtiéndose en receptor de las *Ahdiyyas* durante la celebración de la fiesta del Cordero⁶. Esta interpretación era rebatida por autores franceses que trataron de reducir los poderes del Jalifa defendiendo que “con arreglo a la doctrina coránica ortodoxa los potestades que el Sultán recibe de Dios no pueden ser delegadas” (CORDERO TORRES, 1943: 121).

Las autoridades españolas crearon una administración Jalifiana –en paralelo a la administración colonial- con el propósito de dar prestigio, ante los propios musulmanes, a las instituciones tradicionalmente vinculadas al Majzén o poder central marroquí centrada en tres ámbitos: Hacienda, Justicia y Bienes Habices⁷. La existencia de una administración paralela podía hacer parecer que se respetaba la no intromisión en los asuntos del Islam. Tras 1926, una vez consolidado el control del territorio tras la derrota de la resistencia rifeña encabezada por Abdelkrim al-Jattabbi, las autoridades españolas buscaron legitimar su presencia colonial reforzando su imagen de amistad, protección y respeto de un “Islam a la carta” con el que se trató de atraer

⁴Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos, (BOZIEM), nº 1, 10 de abril de 1913, pp. 68-70.

⁵La genealogía del Sultán fue reproducida en el BOZIEM. Véase VÉLEZ VILLANUEVA, 1917: 52.

⁶Véase: CORDERO TORRES, 1943: 123 y 247; Archivo General de la Administración (AGA), Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos, Archivo del Protectorado de Marruecos, 81/1132; y Boletín Oficial de la Zona del Protectorado Español en Marruecos (BOZPEM), 1937, pp. 802-804.

⁷Al principio tuvieron rango de Ministerios. En 1924 se les quitó ese rango salvo el de Justicia. En 1934 fue creado de nuevo un Ministerio de Bienes Habices (también escrito Habus).

tanto al nacionalismo urbano influido por las ideas salafíes procedentes de Oriente Próximo como a las cofradías rurales intentando evitar que ambos polos confluyeran en un frente unificado anticolonial (MATEO DIESTE, 2003: 235). En 1934 fueron creadas algunas nuevas instituciones dependientes del Jalifa que llegarían a tener gran importancia como la Beneficencia Musulmana o el Consejo Superior de Enseñanza Islámica. Estos organismos jalifianos reprodujeron el modelo jerárquico de la administración colonial y estuvieron sometidos a la intervención de las autoridades españolas a través de la Delegación de Asuntos Indígenas. De este modo, las autoridades coloniales enmascaraban la aparente autonomía del Jalifa y respeto a los principios de no intromisión hacia las cuestiones religiosas⁸ a la vez que ejercían un control sobre ellos.

Junto al impulso a este Islam institucionalizado, las autoridades españolas intentaron controlar las diferentes manifestaciones de un Islam popular que estaba ampliamente arraigado. Este Islam, representado por las *zauias* o cofradías, era considerado heterodoxo por el movimiento de renovación religiosa conocido como la Salafiyya, muy presente entre las elites urbanas marroquí de la época. Las cofradías pasaron de ser consideradas por las autoridades españolas como fuerza de resistencia a la colonización española durante la década de 1920, a ser tenidas en cuenta a partir de los años 1930 como un instrumento útil para erosionar al nacionalismo urbano influido por las ideas de la Salafiyya que adquiriría cada vez mayor fuerza en la ciudad de Tetuán (MATEO DIESTE, 2003: 286-290). Se llegó incluso a intentar la transformación de algunas de estas *zauias* en partidos políticos como vía con la que intentar frenar el desarrollo del nacionalismo urbano (MATEO DIESTE, 2003: 286).

2. UNA POLÍTICA HACIA EL ISLAM CONSTRUIDA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES COLONIALES

En la política española hacia el Islam durante el Protectorado en Marruecos pueden distinguirse varias fases vinculadas a la evolución de las necesidades coloniales y de la potencia administradora.

La primera fase coincide cronológicamente con el inicio de la penetración colonial española y las necesidades de hacer frente y neutralizar la resistencia encabezada por Abdelkrim al-Jattabi en el Rif y por Ahmed Raisuni en la región de la Yebala. El objetivo perseguido durante esta etapa fue la aproximación al Islam popular en el ámbito rural (caídes, cherifes, muyahids. . .) a partir del convencimiento de que los dirigentes marroquíes con carisma religioso podían manipular a la población en contra o a favor del colonialismo. Se intentó atraerlos proyectando la imagen de que España era respetuosa con sus prácticas, para lo cual se financió la construcción y restauración de mezquitas y de morabitos, política que se vio impulsada tras el fin del periodo de control del territorio en 1927. Los interventores desempeñaron un papel clave en este proceso utilizando en muchos casos fondos reservados. El general Fernando Capaz Montes fue una figura clave en la política de captación de elites desarrollada por los interventores, creando una red de sistema clientelar que le permitió un efectivo control sobre la zona. Esta política fue puesta en marcha con anterioridad a 1927 y defendida por él mismo desde su puesto de Delegado de Asuntos Indígenas entre 1934 y 1935 (MADARIAGA, 2012; JENSEN, 2011: 121-150).

Aunque los intereses económicos y financieros españoles en Marruecos fueron limitados hubo sin embargo algunos grupos industriales privados como la Compañía española de las Minas del Rif (DÍAZ MORLÁN, 2015) que recurrió a prácticas similares financiando en 1923 la reconstrucción del Santuario de Sidi Bu Chebar en la Cabilia de Beni Bu Ifrur, principal sede de los

⁸“En la conferencia sostenida con el Mudir General del Habus, el Jefe del Negociado que suscribe, le manifestó dicha autoridad que, S.E. el Gran Visir se resiste a despachar con él los distintos asuntos que se tramitan concernientes a la Mudiria, manifestándole que el se entiende directamente con la delegación para todo y no tiene por consiguiente, que despachar ni resolver asuntos con él.

Manifiesta el Mudir que si ha de despachar con el Gran Visir como se le indica en nuestras comunicaciones que debe dársele la orden en este sentido al Gran Visir pues de otra forma es inútil.

Esto mismo indudablemente debió ocurrirle al Mudir anterior aunque él no lo manifestara claramente pues se observaba una predisposición grande a entenderse con el Gran Visir en los asuntos de la Mudiria.” Nota del Jefe del Negociado 4º al Sr. Jefe de la Sección de Política e Intervención de la Delegación de Asuntos Indígenas (Tetuán, 26 de septiembre de 1935), AGA, Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos, Archivo del Protectorado de Marruecos, 81/806.

yacimientos mineros del Rif (MATEO DIESTE, 2003: 236). Otro ejemplo del interés mostrado por la administración española fue el de las mezquitas de Ceuta y Melilla (BRIONES, TARRÉS y SALGUERO, 2013: 123, 301-305) -especialmente la segunda-, financiada a cargo del presupuesto de la Alta Comisaría siendo constantes las comunicaciones entre la comunidad musulmana de Melilla con el Alto Comisario y la Delegación de Asuntos Indígenas cuyas relaciones se documentan desde 1926 y que fue inaugurada en 1927 pocos meses después de la finalización del control del territorio.

La segunda fase comienza a partir de los años 1930 y coincide con la emergencia de un nacionalismo urbano en la capital del Protectorado español. Una vez controlado el mundo rural la contestación al orden establecido por la colonización se desplaza a Tetuán y es encabezada por notables urbanos influidos por las ideas regeneradoras de la Salafiyya, difundidas en Marruecos por el Emir libanés Chekib Arslan y por algunos jóvenes tetuaníes, como Tayeb Bennounna, enviados a estudiar a la ciudad palestina de Nablus. Otros jóvenes de la burguesía tetuaní como los Daud y los Bennuna tomaron contacto con las ideas de la Salafiyya durante sus estudios en la universidad Qarawiyyin de Fez (BENJELLOUN, 1983).

Uno de los ejes de actuación del movimiento nacionalista urbano fue el de tratar de recuperar la independencia de las instituciones religiosas educativas y judiciales creadas por España en el marco de la administración Jalifiana. El programa de demandas presentado en 1931 a la II República por los nacionalistas tetuaníes incluía la recuperación de "la autonomía de los bienes religiosos" o bienes habices que habían sido intervenidos desde 1913. Ante estas demandas las autoridades españolas trataron de evitar que el nacionalismo urbano se expandiese a las zonas rurales. Es en el marco de las medidas de atracción hacia las elites nacionalistas con las que neutralizar su agenda reivindicativa donde hay que situar el reforzamiento del dispositivo institucional de la administración jalifiana de 1934. El Islam se convierte en el punto de apoyo sobre el que sustentar las medidas, tal y como ya hemos hecho referencia anteriormente, con la creación de la Beneficencia Musulmana y el Consejo Superior de Enseñanza Islámica⁹.

Una tercera fase se inicia con la Guerra Civil en 1936 y el posterior triunfo de las fuerzas franquistas. El reforzamiento de las medidas de tolerancia hacia el movimiento nacionalista y hacia la religión musulmana perseguían un doble objetivo: asegurar, por un lado, el reclutamiento de los soldados marroquíes asegurándose la fidelidad de quienes apenas diez años antes habían combatido a las tropas españolas y, por otro, garantizar la neutralidad de los dirigentes nacionalistas urbanos ante el reclutamiento masivo de tropas marroquíes estimado por algunos autores en 100.000 soldados durante los tres años de duración del conflicto¹⁰. En este contexto se enmarcan medidas como la autorización de partidos políticos nacionalistas, la creación del Ministerio del Habus en 1937, y la reorganización de la justicia cheránica que pasó a depender directamente del Ministerio de Justicia jalifiano en 1939, año en el que fue promulgado el estatuto civil de dicha jurisdicción para los habitantes musulmanes del Protectorado.

La participación de soldados marroquíes musulmanes en la "cruzada" contra el "ateísmo marxista" de los republicanos estuvo acompañada de un reforzamiento de la propaganda del régimen franquista como defensor del Islam¹¹. Fue en este contexto cuando comenzaron a subvencionarse las primeras peregrinaciones a La Meca por parte de la Alta Comisaría. También se reforzó la presencia pública del Alto Comisario en actos y festividades religiosas como el *Mawlid*, en la que se recuerda el nacimiento del profeta Muhammad, y los *Mawsims* o romerías, al tiempo que la Delegación de Asuntos Indígenas repartía miles de corderos durante la celebración de la Fiesta del Sacrificio o *Aid al-Adha*¹².

La participación de soldados marroquíes en la Guerra Civil obligó a las autoridades fran-

⁹Diferentes miembros vinculados al movimiento nacionalista formaron parte del Consejo Superior de Enseñanza Islámica. Entre ellos destacó Muhammed Daud considerado, junto a Abdesalam Bennuna, como los padres del nacionalismo norteo. Véase Nota informe del Delegado de Asuntos Indígenas Emilia Blanco Izaga sobre: decepción que causa en los medios musulmanes la designación ciertos miembros que componen el Consejo Superior de Enseñanza Islámica y actuación interesada y partidista que de los mismos se espera (Tetuán, 28 de noviembre de 1944), AGA, Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos y Consulado de España en Tetuán, 81/6052.

¹⁰Esta cifra incluiría también los soldados procedentes de Ifni, el Sáhara Occidental y el Protectorado francés. Esta cifra habría supuesto 1/10 parte del total de las tropas movilizadas por el bando franquista. (MADARIAGA, 2015).

¹¹Eso, sin embargo, no evitó la participación de marroquíes en las filas republicanas, si bien su cifra fue muy inferior a la alcanzada en el bando franquista.

¹²Véase a este respecto AGA, Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos, Archivo del Protectorado de Marruecos, 81/2449-2451.

quistas a organizar la práctica religiosa islámica en la Península. Para neutralizar la propaganda republicana fue prohibido el proselitismo católico entre las tropas procedentes de Marruecos. La organización de la práctica y la vida cotidiana de las tropas marroquíes en el frente de guerra constituye el primer intento por regular las prácticas religiosas musulmanas en España en época contemporánea, incluyendo en ello la creación de hospitales musulmanes segregados, el mantenimiento de oratorios con imames, la construcción de mezquitas, la dotación de cementerios con adules y alfaquíes que acreditaban el fallecimiento, o la regulación de las actividades durante las festividades religiosas musulmanas durante el mes de Ramadán o en fiestas señaladas como el *Aid al-Kabir* o el *Aid al-Adha*.

La cuarta etapa corresponde al periodo que abarca desde el inicio del aislamiento internacional al que estuvo sometido el régimen franquista, tras el fin de la II Guerra Mundial, y la descolonización del territorio acaecida en 1956. Durante estos años, las autoridades coloniales mantuvieron la política de respeto y de protección del Islam iniciada con anterioridad utilizándola como carta de presentación en sus relaciones con los países de Oriente Medio. Los países árabes se convirtieron en objetivo prioritarios de la diplomacia franquista en sus intentos de obtener apoyos internacionales que le permitieran romper el aislamiento internacional e ingresar en la ONU. (ALGORA WEBER, 1995; YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, 1998; HERNANDO DE LARRAMENDI, GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LÓPEZ GARCIA 2015; HERNANDO DE LARRAMENDI, 2016).

3. LAS AUTORIDADES COLONIALES Y LA PEREGRINACIÓN A LA MECA

La intervención sobre aspectos ligados a la religión por parte de la administración colonial afectó a esferas como la peregrinación a La Meca (SOLÁ GUSSINYER, 2002; MATEO DIESTE, 2003: 259-263). Desde 1936, la Alta Comisaría utilizó la financiación y cobertura de las peregrinaciones como una vía para aproximarse a la población musulmana con la que buscaba transmitir una imagen de fraternidad con la comunidad musulmana marroquí. Esta política, como se ha señalado anteriormente, estaba íntimamente relacionada en un primer momento con el reclutamiento de tropas marroquíes con destino a la Guerra Civil española.

Los primeros intentos de gestión y de control de la peregrinación a La Meca se remontan a mediados de la década de 1920, coincidiendo con los momentos finales de la resistencia colonial liderada por Abdelkrim al-Jattabi y Raisuni. La Delegación de Asuntos Indígenas se mostró ya entonces interesada en su gestión. Durante el viaje los peregrinos estaban bajo protección española lo que suponía que desde las representaciones diplomáticas que España tenía establecidas en países como Egipto, y la propia Alta Comisaría, debían gestionar todas aquellas cuestiones referentes a los peregrinos procedentes del Marruecos español,¹³ como la concesión de visados o la acreditación de certificados médicos entre otras cuestiones a lo que se añadía la importancia que a nivel político adquiriría el control de esta población.

El establecimiento de la Oficina Mixta de Información en la ciudad de Tánger en 1929 introdujo novedades en cuanto a la organización de la Peregrinación. Tomás García Figueras, responsable de la Oficina, defendía la necesidad de que España centralizase la gestión de la peregrinación como una forma de control sobre la población. Ello exigía la necesidad de seleccionar a los peregrinos, recomendándose que estos fueran en un número pequeño y que se trataran de personas de edad avanzada, con recursos, con influencia en las cabilas al tiempo que se recomendaba limitar las peregrinaciones realizadas por tierra canalizándolas todas por vía naval. Las peregrinaciones por vía terrestre tenían como consecuencia el empleo de un largo periodo de tiempo que, en algunos casos llegaba al año, a lo que se añadía la falta de control por parte de las autoridades españolas de dichos peregrinos.

¹³“Caso de realizarse la peregrinación, es preciso conocer con urgencia el número de peregrinos que pueden ir, para seleccionarlos y vacunarlos contra el cólera, tífus y viruela, sin cuyo requisito no se les permite la entrada; haciendo observar que esta operación requiere como mínimo 20 días. Asimismo es preciso disponer de las divisas necesarias, que en el estudio y preparación del año pasado ascendían a 130 libras por peregrino, a parte de las que necesite el medio de transporte de los peregrinos, concedidas en billetes de una libra o inferior”. Nota nº 14 para la Secretaría del Alto Comisario enviado por el Jefe de Política de la Delegación de Asuntos Indígenas (Tetuán, 16 de septiembre de 1948), AGA, Sección de África, 81/2427.

La opción marítima fue la que se impuso a partir de 1936 cuando la necesidad de asegurar el reclutamiento suficiente de tropas marroquíes por parte del ejército franquista impulsó una participación más activa de la administración colonial en la organización de la peregrinación. La idea que se impuso desde la Delegación de Asuntos Indígenas fue la de fletar un único barco que trasladara la totalidad de los peregrinos procedentes del Marruecos español y en el que los peregrinos encontraran todas las comodidades necesarias para su viaje¹⁴ (MATEO DIESTE 2016). En 1939 se publicaron los nombramientos en el Boletín Oficial del Protectorado, de Francisco Trujillo como interventor encargado de la supervisión de la Peregrinación, de los almuédanos Sid Ahmed Ben Ahmed Ben El Hach Embarek el Garbi y de Sid Mohammed Ben el Hach Yilali Rahal, de Mohammed Ben Absemak Tugani como Imam, de Sid Abdeslam Ben Sid Ahmead Astot como Kadi y de Sid Ali Ben el Hach Chaib Ben Amar Bakkali como Aadel. De manera paulatina se comenzaba a articular la gestión de la peregrinación por parte de España afectando a numerosas cuestiones: la gestión de permisos, organización de la ruta, equipamiento de los barcos con personal previamente seleccionado por Asuntos Indígenas o la selección previa de los peregrinos.

La política española con respecto a la peregrinación se enmarcaba dentro del discurso de la hermandad hispano-árabe del franquismo en el que Franco aparecía representado como hermano mayor de los árabes y del Islam. La peregrinación fue utilizada por el franquismo durante los años 1940 y 1950 como una carta de presentación y un instrumento en sus relaciones con los países árabes. En el interior del Protectorado era presentada como una muestra del respeto y del interés por parte de Franco y de su gobierno por el mantenimiento vivo de los preceptos del Islam. Así lo expresaba en una nota García Figueras en 1955, en calidad de Delegado de Asuntos Indígenas: "Esta Alta Comisaría estima de sumo interés para las relaciones políticas de España con el Mundo Árabe y la propia obra de Protectorado de España en Marruecos, el que esta Peregrinación anual no se interrumpa"¹⁵.

Este discurso aparecía de manera recurrente en la cartelería elaborada por las autoridades españolas en las que anualmente se difundía la información sobre el barco fletado por las autoridades coloniales para transportar a los peregrinos con salida desde el puerto de Tánger. En los carteles, junto a la imagen del barco y la información de los diferentes tipos de pasajes que oscilaban desde precios económicos a camarotes de primera clase, aparecía una imagen de gran tamaño de Franco presentado como gran protector de la expedición. Esta propaganda aparecía en los autobuses que, desde los diferentes puntos del Protectorado llegaban hasta el puerto de Tánger o de Melilla, donde el barco hacía una parada para recoger a los peregrinos de la zona oriental. En los carteles colgados en los autobuses aparecían frases como "Los peregrinos con Franco" o "De Tetuán a La Meca con los peregrinos de Franco" en los que se aludía nuevamente a esa vinculación entre el dictador y su papel como representante de la hermandad hispano-árabe y protector del Islam¹⁶.

4. ISLAM Y ESCUELA EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA: EL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA ISLÁMICA

También la cuestión religiosa estuvo presente en el desarrollo de la política educativa española en Marruecos. La escuela fue concebida por el colonizador español como un elemento más

¹⁴Valentín Beneitez Cantero acompañó durante la década de 1950 a los peregrinos procedentes del Protectorado español. En un artículo publicado en 1955 aludía a estas cuestiones: "También España, la amiga de los árabes por excelencia envía a sus peregrinos de Marruecos y de otros lugares, en avión o en barco adecuado, y se les provee de cuantos servicios alimenticios, religiosos y sanitarios necesitan. Comidas apropiadas que preparan cocineros musulmanes; carnes en vivo que sacrifican matarifes mahometanos. Kádi, Aadúl, Imam, para los litigios durante el viaje, testimonio de muertes, nacimientos, e, incluso casamientos, así como rezos y cánticos especiales en común, que hacen los hombres en un lado y las mujeres en otro, separados. Médico musulmán, practicantes, sanitarios y enfermeras de la misma religión, ambulancia, cine, discos, lavanderas, peluqueros, etc.". BENEÍTEZ CANTERO, 1955: 38.

¹⁵AGA, Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos, Archivo del Protectorado de Marruecos, 81/2434.

¹⁶Sintomático era el nombre de algunos de los barcos en los que se realizaban las peregrinaciones. En 1950 los peregrinos partieron del barco "Plus Ultra", ese lema del "más allá" vinculado con España junto al que aparecía representadas las columnas de Hércules, una de ellas emplazada según la leyenda en la actual Tánger. Ese "más allá" del franquismo le posicionaba metafóricamente como defensor de un Islam en un territorio bajo su gobierno que mantenía y favorecía el cumplimiento de uno de los cinco principios del Islam.

de su política de control y neutralización de la resistencia a la presencia colonial, mediante la propagación de un ideario afín a sus intereses, (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2015a; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2015b). La enseñanza parecía ofrecera una vía sólida para la defensa de los intereses españoles pese a que se trataba de un proceso prolongado en el tiempo cuyos primeros resultados comenzarían a obtenerse a medio y largo plazo.

Las autoridades españolas articularon su política musulmana en el ámbito de la enseñanza en torno a dos modelos educativos: una escuela creada por el colonizador y destinada a la población musulmana, que combinaba las materias impartidas en la metrópoli con materias como la lengua árabe y el islam, y una enseñanza tradicional islámica. El sistema de intervención educativo desarrollado por la Alta Comisaría basculó desde la creación del modelo educativo colonial hacia una progresiva intervención del modelo de enseñanza tradicional. Ambas políticas coincidieron en el tiempo si bien cada una tuvo un desarrollo desigual.

El desarrollo de este doble modelo de gestión educativa tuvo su origen en los momentos iniciales del Protectorado a raíz de la elaboración de dos informes a cargo del diplomático Luciano López Ferrer y del militar Pablo Cogolludo (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2015a: 72-79). Cada uno de ellos proponía medidas diferentes: mientras el diplomático ponía el acento sobre la enseñanza hispano-árabe, el militar lo hacía sobre la enseñanza musulmana. Cogolludo marcaba como clave de toda política sobre la enseñanza musulmana la reforma de la Medersa Lucax de Tetuán (RUIZ DE CUEVAS, 1951; AA.VV, 2002; ERZINI, 2013: 119-130)¹⁷ por su papel como centro de formación superior de enseñanza musulmana de mayor importancia en el norte de Marruecos. La intervención sobre esta institución reforzaría el control de sus estudiantes y por tanto de los futuros docentes de las escuelas coránicas. Con el paso del tiempo la Medersa Lucax había sufrido un declive cuyas consecuencias hacían que muchos de los jóvenes norteaños que querían continuar su formación superior se trasladasen a la Universidad Qarawiyyin de Fez o a la vecina Argelia. Este hecho era fuente de inquietud para la Alta Comisaría que temía que estos jóvenes se formasen en centros situados en territorios controlados por Francia y en donde podían aproximarse a ideologías como la Salafiyya.

En 1916 se crearon la Inspección General de Enseñanza Hispano-Árabe, destinada a la gestión y supervisión del modelo de enseñanza hispano-árabe, y el Ateneo Científico y Literario cuyo objetivo era velar por la preservación de la lengua árabe en el Marruecos español y trabajar por reformar la enseñanza superior coránica. Mientras que el primero se trataba de un organismo propiamente español, el segundo tenía una composición mixta al estar compuesto por marroquíes y españoles, lo que permitía a España asegurarse un sistema de control del organismo. Ambos siguieron caminos diferentes. La Inspección se mantuvo a lo largo de todo el periodo del Protectorado sufriendo diferentes transformaciones, mientras que el Ateneo tuvo una corta trayectoria.

La política laicista que la IIª República desarrolló en la Península tuvo un eco limitado en el Marruecos español puesto que la Alta Comisaría avanzó en la implementación de un modelo más efectivo de control, interviniendo también en las instituciones de enseñanza musulmanas. En 1932 el entonces Alto Comisario, Luciano López Ferrer, quien había defendido el modelo de enseñanza hispano-árabe en los primeros años del Protectorado y que conocía la propuesta de Pablo Cogolludo sobre la enseñanza musulmana decretó, con la aprobación del Jalifa, la introducción de la enseñanza del español como lengua extranjera en la Medersa Lucax de Tetuán¹⁸. Hasta entonces la enseñanza de toda lengua que no fuera el árabe había estado excluida del programa docente. Las clases debían ser impartidas por el Inspector de Enseñanza Indígena que desde entonces, por dahir, se ocuparía de las clases en la Medersa. Este traspaso de competencias despertó malestar entre las autoridades y un sector de la sociedad marroquí que lo consideraban como una intromisión directa sobre una institución propiamente musulmana y que el colonizador se había comprometido a respetar. Dos meses más tarde se revertía el proceso tras la promulgación de un nuevo dahir¹⁹.

¹⁷La Medersa había sido fundada por Sid Aamar Lucach en 1750 y se convirtió en uno de los centros de formación superior más importantes de Marruecos junto a la Universidad Karawiyin de Fez y la Madrasa Ben Yousef de Marraquech.

¹⁸Dahir reorganizando la Medersa Lucax de Tetuán y aprobando el reglamento de su régimen interior. BOZPEM nº 17, 10 de septiembre de 1932, pp. 960-962.

¹⁹Dahir disponiendo que las Medersas de Tetuán sean intervenidas por el Ministro de Justicia del Majzén. BOZPEM nº

Fue en ese contexto en el que tuvo lugar la creación del Consejo Superior de Enseñanza Islámica en 1934 (VALDERRAMA MARTÍNEZ, 1952; VALDERRAMA MARTÍNEZ, 1956: 123-132). La fallida experiencia en el Ateneo Científico y el fracaso en el intento de intervención directa sobre la enseñanza superior musulmana, impulsaron la necesidad de crear un nuevo modelo de intervención por parte de la Alta Comisaría. Se trataba de una institución musulmana creada por el Jalifa, bajo el visto bueno de la Alta Comisaría, y cuyos miembros eran musulmanes. Aunque desde la Alta Comisaría se fomentó una imagen del Consejo como organismo independiente, en la práctica las autoridades españolas habían creado un complejo entramado administrativo encargado de controlar toda acción acometida desde él. Los nombramientos de los miembros del Consejo debían contar con el visto bueno del Alto Comisario pese a que el Jalifa fuese la autoridad encargada de realizarlos²⁰. La Delegación de Asuntos Indígenas recibía y realizaba informes sobre las actividades del Consejo y de sus miembros que eran elevados al Delegado de Asuntos Indígenas y al Alto Comisario. Paralelamente la Alta Comisaría fomentó la designación de personalidades vinculadas al nacionalismo como un modo de neutralizar o limitar sus críticas. Asociando a figuras nacionalistas a una institución intervenida, las autoridades españolas trataban de minar su credibilidad al tiempo que fomentar las divisiones internas entre los miembros del Consejo.

El Consejo²¹ tuvo entre sus competencias la gestión de todas aquellas cuestiones relacionadas con la enseñanza de la lengua árabe y la religión musulmana teniendo jurisdicción sobre todas las escuelas en las que se impartiesen algunas de estas materias, con independencia del modelo de enseñanza al que estas pertenecieran. De este modo, el Consejo tenía competencias sobre las escuelas hispano-árabes creadas por el colonizador español, y también sobre las escuelas coránicas y las nacionalistas. Esto hizo que España, a través de su complejo sistema de intervención, conociese de primera mano cuanto acontecía en las diferentes escuelas y entre sus docentes.

Esta estructura de intervención de la enseñanza musulmana e hispano-árabe establecida entre 1912 y 1934, se mantuvo posteriormente durante el gobierno franquista que en cierto modo intentó hacer olvidar el origen republicano de estas instituciones adoptándolas como propias. Este sistema sufriría algunas modificaciones si bien se trataron de cuestiones más nominales que estructurales insertas dentro de la política de marroquinización del franquismo.

CONCLUSIÓN

El compromiso de no injerencia en asuntos religiosos asumido por España en la firma del Tratado con Francia por el que administraría la zona norte de Marruecos fue solo parcialmente respetado. La realidad colonial introdujo una política encaminada al control de la religión que se hizo visible en el ámbito escolar y también en el establecimiento de una intervención blanda sobre aquellas instituciones relacionadas con la religión musulmana. Algunas cuestiones de mayor visibilidad, como la Peregrinación a La Meca, o *Hayy*, también fueron controladas por el administrador español, desarrollándose las iniciativas de acuerdo a los intereses del momento.

El respaldo dado tras 1936 a la legitimidad del Jalifa fue insertándose en el discurso de "hermandad hispano-marroquí". De esta manera, España reforzaba su política colonial en Marruecos a través del prisma de amistad, protección y respeto de la religión, la lengua y las tradiciones ofreciendo un discurso de un "Islam a la carta". El colonizador español adaptaba su discurso a sus propias necesidades internas -reclutamiento de tropas marroquíes en el marco de la Guerra Civil española- con las intrínsecas del Protectorado -frenar cualquier posible frente anticolonial-

20, 25 de octubre de 1932, p. 1119.

²⁰La supervisión por parte de la Alta Comisaría de los nombramientos de los miembros del Consejo Superior de Enseñanza Islámica así como de los representantes de la Casa Jalifiana fue constante a lo largo del Protectorado. La falta de consenso ante algunos nombramientos entre el Jalifa y la Alta Comisaría quedó patente por ejemplo, en 1947, con la elección de los cargos de Gran Visir, Ministro de Instrucción Pública y Ministro de Hacienda. Así lo señalaba el Asesor de Enseñanza Marroquí en una nota al Delegado de Educación y Cultura el 7 de noviembre de 1947 desde Tetuán: "Hace unos días comentó el Jalifa en una reunión que el nombramiento de los Ministros está paralizado por el desacuerdo suyo con S.E. el Alto Comisario, ya que esta Autoridad le presentó, para ser nombrados Gran Vizir, Ministro de Instrucción Pública y Ministro de Hacienda respectivamente, los nombres de EL HACH ABDELCAHER BEN EL HACH TAIEB, SID ABDELHAI EL CADIRI Y SOLIMAN EL JATABI.". AGA, Sección África, Alto Comisariado de España en Marruecos y Consulado de España en Tetuán, 81/6052.

²¹Dahir de 19 de octubre de 1934. BOZPEM, nº 30, 31 de octubre de 1934, pp. 817-818.

Con este discurso se intentaba atraer tanto al nacionalismo urbano influido por la Salafiyya como a las cofradías rurales evitando de este modo que ambos polos confluyeran en un frente unificado que planteara resistencia a la acción colonial española en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV (2002). *El Marruecos andalusí: el descubrimiento de un arte de vivir*. Casablanca-Madrid: Eddif-Electa.
- ALGORA WEBER, M. D. (1995). *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- BAIDA, J. y FEROLDI, V. (2005). *Présence chrétienne au Maroc XIXème-XXème siècles*. Rabat: Editions and Impression Bouregreg.
- BENEÍTEZ CANTERO, V. (1955). "Peregrinación a Mec-ca" en *Cuadernos de Estudios Africanos*, 31, pp. 37-46.
- BENJELLOUN, A. (1983). *Contribution a l'étude du mouvement nationaliste marocain dans l'ancien zone nord du Maroc (1930-1956)*. Tesis doctoral, Université Hassan II.
- BRIONES, R., TARRÉS, S. y SALGUERO, O. (2013). *Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y en Melilla*. Barcelona: Icaria editorial.
- BURKE III, E. (2014). *The Ethnographic State. France and the Invention of Moroccan Islam*. Oakland: University of California Press.
- CASTILLO LARRIBA, R. (2014). *Los franciscanos y el colonialismo español en Marruecos: José María Lerchundi y Francisco María Cervera (1877-1926)*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.
- CORDERO TORRES, J. M. (1943). *Organización del Protectorado español en Marruecos. Tomo I*. Madrid: Editora Nacional.
- DÍAZ MORLÁN, P. (2015). *Empresarios, militares y políticos. La Compañía Española de Minas del Rif (1907-1967)*. Madrid: Marcial Pons.
- DÍEZ DE VELASCO ABELLÁN, F. P. (2012). *Religiones en España. Historia y presente*. Madrid: Akal.
- ERZINI, N. (2013). "La rehabilitación de la Madrasat Luqash en Tetuán", en *III y IV Jornadas transfronterizas sobre experiencias en centros históricos: informe*. Málaga: Servicio de Programas del Ayuntamiento de Málaga-Observatorio de Medio Ambiente Urbano, pp. 119-130.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (2015a). *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*. Barcelona: edicions Bellaterra/Casa Àrabe.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (2015b). *Spanish Education in Morocco (1912-1956). Cultural Interactions in a Colonial Context*. Brighton: Sussex Academic Press.
- GRIERA, M. (2015). "Politics, Religion and Sociology in Spain: The History of a Discipline", en Blasi, A. y Giordan, G. (eds.). *Sociologies of Religion*. Leiden: Brill, pp 268-293.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2016). "España y el Mediterráneo: entre las inercias de la política pro-árabe y los avatares de una descolonización por etapas (1953-1986)" en Delgado Gómez-Escalonilla, L.; Martín de la Guardia, R. y Pardo Sanz, R (eds.). *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. Madrid: Silex, pp. 167-197.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2015). "España y el mundo árabe" en Beneyto J. M y Pereira J. C. (dirs.). *Política exterior de España en los siglos XX y XXI*. Madrid: CEU ediciones, pp. 383 – 412.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M.; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. y LÓPEZ GARCÍA, B. (eds.) (2015). *El Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Orígenes y evolución de la diplomacia pública española hacia el mundo árabe*. Madrid: AECID.
- JENSEN, G. (2011). "Rico Avello en Marruecos" en Pan-Montojo, J. (coord.). *El sueño republicano de Manuel Rico Avello (1886-1936)*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 121-150.
- KENBIB, M. (2016). *Juifs et musulmans au Maroc. Des origines à nos jours*. Paris: Tallandier.
- KENBIB, M. (1994). *Juifs et musulmans au Maroc, 1859-1948*. Rabat: Faculté des Lettres et des Sciences Humaines.
- LOURIDO DÍAZ, R. y TEISSIER, H. (coord.) (1993). *El Cristianismo en el Norte de África*. Madrid: Fundación Mapfre.
- LUIZARD, P. J. (2006). *Le choc colonial et l'islam. Les politiques religieuses des puissances coloniales*

en terres d'islam. Paris: Éditions la Découverte.

MADARIAGA, M. R. (2012). *Marruecos ese gran desconocido. Breve historia del protectorado español*. Madrid: Alianza Editorial.

MADARIAGA, M. R. (2015). *Los Moros que trajo Franco*. Madrid: Alianza Editorial.

MARCHÁN GUSTEMS, J. (2014). *La colonización agrícola en el protectorado español en Marruecos (1912-1956). Una esperanza frustrada*. Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra.

MARTÍN CORRALES, E. y OJEDA MATA, M. (coords.) (2013). *Judíos entre Europa y el Norte de África (siglos XV-XXI)*. Barcelona: edicions Bellaterra.

MATEO DIESTE, J. L. (2003). *La "hermandad" hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*. Barcelona: edicions Bellaterra.

MATEO DIESTE, J. L. (2016). "The Franco North African Pilgrims after WWII: The Hajj through the Eyes of a Spanish Colonial Officer (1949)", en Ryad, U. (ed.). *The Hajj and Europe in the Age of Empire*. Leiden: Brill, pp. 240-264.

REETZ, D. (1993). "Ethnic and religious identities in Colonial India (1920s-1930s): a conceptual debate" en *Contemporary South Asia*, 2,2, pp. 109-122.

REN, C. (2011). Religion and Nationhood in Late Colonial India.^{en} *Constructing the Past*, 12.1, Article 8.

RUIZ DE CUEVAS, T. (1951). *Apuntes para la historia de Tetuán*. Tetuán: Editora Marroquí.

SAADIA, O. (2015). *Algérie coloniale musulmans et chrétiens: le contrôle de l'État (1830-1914)*. Paris: CNRS éditions.

SOLÀ GUSSINYER, M. (2002). "La organización de la peregrinación a La Meca por Franco durante la Guerra Civil y el papel de la prensa", en García Galindo, J. A., Gutiérrez Lozano, J. F. y Sánchez Alarcón, I (eds.). *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, pp. 147-164.

VALDERRAMA MARTÍNEZ, F. (1952). *El Consejo Superior de Enseñanza Marroquí*. Tánger: Misioneros Franciscanos de Marruecos.

VALDERRAMA MARTÍNEZ, F. (1956). *Historia de la acción cultural de España en Marruecos (1912-1956)*. Tetuán: Editora Marroquí.

VÉLEZ VILLANUEVA, J. (1917). *Recopilación legislativa vigente en la zona de influencia de España en Marruecos, en la de Tánger y en la de Francia*. Madrid: Impr. del Patronato de huérfanos de intendencia e intervención militares.

VERMEREN, P. (2016). *La France en terre d'islam*. Paris: éditions Belin.

VILAR, M. J. (2014). *Diario del viaje y misión diplomática de Francisco Merry y Colom a Marraquech en 1863*. Murcia: edit.um.

YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M. C. (1998). *España y la descolonización del Magreb. Revalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*. Madrid: UNED.

TALLER 22

Las relaciones hispano-marroquíes en perspectiva: el legado científico y cultural

- INTRODUCCIÓN, *Rocío Velasco de Castro y Ana Torres García* 2561
1. REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES MASÓNICAS DEL NORTE DE ÁFRICA: OTRA CARA DEL LEGADO CULTURAL DE LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES, *Valeria Aguiar Bobet* 2563
 2. EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA: LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA, *Mariam Gracia-Mechbal* 2575
 3. LA PUBLICITACIÓN DE LA OBRA ESPAÑOLA EN MARRUECOS: DE FORTUNY A BERTUCHI, *Camilo Herrero García* 2583
 4. EL ESPAÑOL COMO LENGUA LITERARIA EN MARRUECOS: UNA LITERATURA MENOR, *Rocío Rojas-Marcos Albert* 2595
 5. REFRANES ÁRABES ANTIGUOS Y SU REFLEJO EN MARRUECOS Y ESPAÑA, *Fatina Sadiq Feidi* 2609
 6. LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES Y LA ENSEÑANZA DEL ÁRABE MARROQUÍ. EL LEGADO DIDÁCTICO DE LOS ARABISTAS, *Rosa Salgado Suárez* 2623

INTRODUCCIÓN

ROCÍO VELASCO DE CASTRO Y ANA TORRES GARCÍA

Universidad de Extremadura y Universidad de Sevilla

La historia de las relaciones hispano-marroquíes continúa planteando retos a la hora de abordar contenidos y de adoptar una metodología acorde con las nuevas realidades de una sociedad inmersa en un proceso de globalización que a veces discurre parejo a la perpetuación de estereotipos y clichés en torno a Islam y al mundo árabe, en el que Marruecos no es una excepción.

En el ámbito académico, la excesiva especialización en una época o materia concretas ha desembocado que en no pocos casos, se ofrezca una visión parcial y discontinua de la historia de estas relaciones en virtud de la cual se han relegado, cuando no obviado, algunos aspectos fundamentales para entender y conocer la dinámica por la que han discurrido las relaciones bilaterales.

Dentro de estas carencias, el legado científico y cultural sigue siendo un gran desconocido a pesar de que constituye una pieza clave en muchas de las investigaciones y actividades de cooperación que se desarrollan actualmente entre ambos países. En consecuencia, el taller persigue reivindicar una línea de estudios multidisciplinar y transversal que contribuya a establecer una panorámica mucho más compleja y plural de las relaciones bilaterales, prestando una atención especial al intercambio de conocimientos científicos y culturales entre ambas orillas en sus distintas épocas y manifestaciones. Con este objetivo, se pretende impulsar la puesta en común de trabajos que aúnen tradición y modernidad en temática, cronología y metodología.

REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES MASÓNICAS DEL NORTE DE ÁFRICA: OTRA CARA DEL LEGADO CULTURAL DE LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES

VALERIA AGUIAR BOBET¹

Universitat Jaume I de Castellón, Grupo de Investigación Historia Social Comparada

Resumen

Desde 1890 hasta 1936 diferentes revistas, folletos propagandísticos, boletines oficiales, relatos y discursos masónicos circularon por las ciudades del protectorado marroquí y otras regiones peninsulares en pro de un ideal defendido por la masonería española desde su implantación en el Magreb: la configuración de un nuevo Al-Ándalus, un paraíso terrenal donde pudiesen convivir sin distinción las tres culturas por antonomasia, musulmanes, judíos y cristianos y, además, donde pudiesen converger todos y cada uno de los preceptos masónicos. Un legado cultural en favor de la tolerancia religiosa, la convivencia intercomunitaria, el pacifismo, la laicización de la educación y del espacio público que quedó inmerso en estas publicaciones y que, sin duda, refleja las características y particularidades de las relaciones que por un lado quería construir y consolidar la Orden en el territorio colonial y, por otro, las actitudes, las vinculaciones y las inter-influencias de estos grupos. Al respecto destacan diferentes voces: Abdeljalak Torres, Abdeselam Bennuna, Martínez Barrio y diversos *hermanos* que conformaron este corpus documental que derivaría en la construcción de una identidad histórica común y en una aculturación recíproca que permanece hasta nuestros días.

Palabras clave: Masonería, Protectorado Español de Marruecos, legado cultural, nacionalismo marroquí, relaciones hispano-marroquíes.

Abstract

From 1890 from 1936 a variety of masonic journals, official bulletins, speeches and statements circulated throughout the cities of the Moroccan protectorate and other regions of Spain. The reason of this dissemination was the ideal that the Spanish francmasonry defended: the configuration of a new Al-Andalus, a heaven on earth where the three cultures *par excellence* Muslim, Jewish and Christian could live without differentiation and where each and every masonic precept could converge. These publications form a legacy towards achieving religious tolerance, the coexistence among the communities, the pacifism, the secularisation of the education and of the public realm; moreover, they express the characteristics and particularities of the relationships that the Masonic Order wanted to build in the colonial territory. Finally, they reflect the attitudes, links and the inter-influences between these groups. Several authors stand out in that regard: Abdeljalak Torres, Abdeselam Bennuna, Martínez Barrio and other *brothers* who form this documental body and who were the leading voices in the construction of a common historical identity and in a reciprocal acculturation that endure today.

Key words: Francmasonry, Spanish Protectorate of Morocco, cultural legacy, Muslim nationalism, Spanish-Moroccan relationships.

¹Becaria-contratada FPU-2013 por el MECD.

INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XIX hasta el comienzo de la Guerra Civil española circularon por las ciudades del Protectorado marroquí y otras regiones peninsulares diferentes artículos periodísticos, folletos, boletines oficiales y documentos varios en pro de un ideal defendido por la masonería española desde su implantación en el Magreb: la configuración de un nuevo Al-Ándalus, un paraíso terrenal donde pudiesen convivir sin distinción ni diferenciación las tres culturas por antonomasia, musulmanes, judíos y cristianos y, además, donde pudiesen converger todos y cada uno de los preceptos masónicos. La revista *Destellos*, los discursos de los miembros de esta Institución en España, *trazados arquitectónicos*², entre otras publicaciones, conformarán esta cara particular y complementaria del legado cultural de las relaciones hispano-marroquíes.

Un legado, como veremos en estas páginas, integrador y pacifista, un legado en favor de la tolerancia religiosa y la convivencia intercomunitaria entre *protectores* y *protegidos*, a favor de la laicización de la educación y del espacio público para este territorio. Un legado que, si bien reflejará las características y particularidades de las relaciones que quería construir y consolidar la Orden en el territorio colonial, también mostrará las actitudes, las vinculaciones y las interinfluencias de estos grupos que, finalmente, derivarían en la construcción de una identidad histórica común y en una aculturación recíproca que perdura hasta nuestros días.

El propósito de esta comunicación es, precisamente, acercarnos a este legado cultural masónico escasamente conocido. Primero, discerniendo su particularidad, tanto históricamente como en lo que respecta a su reconstrucción y revalorización desde el presente y, en segundo lugar, especificando su composición, sus consecuencias y derivaciones. Por último, pretendemos contribuir a establecer una visión más amplia y plural de estas relaciones bilaterales, prestando una atención especial al intercambio de ideas, discursos y manifestaciones culturales entre españoles y marroquíes.

1. EL LEGADO CULTURAL DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

Antes de adentrarnos en el legado cultural que la Institución masónica transfirió a la historia de las relaciones hispano-marroquíes, debemos especificar que este estudio, si bien abarca la totalidad del tiempo en el que existió y se desarrolló la masonería española en este territorio, se centra sobre todo en el periodo republicano (1931-1936), por diferentes motivos. En primer lugar, puesto que la Orden, después de las persecuciones y la opresión sufrida durante la dictadura primorriverista, experimentó un notable crecimiento a causa de los ideales que la Segunda República representaba, tan cercanos a los francmasónicos, dando impulso a la constitución de nuevas logias por todo el territorio nacional y colonial. De hecho, la francmasonería en este periodo no solo jugará un papel considerable en la sociedad española, sino que en Marruecos será, también, un vehículo más del asentamiento colonial: una cantidad estimable de musulmanes y hebreos marroquíes serán iniciados en los misterios de la masonería, contribuyendo así en la consecución de sus diferentes fines.

Pero además, nuestra especial atención a la etapa republicana responde a otros aspectos: la mayor parte de las fuentes documentales existentes sobre la actividad masónica en España pertenecen a este periodo, tanto por su mayor cercanía en el tiempo como por el gran número de logias y talleres constituidos, que, al fin y al cabo, favorecieron la acumulación de numerosos legajos y expedientes. Pero, sobre todo, porque fue la documentación que primero requisó el bando nacional al comienzo de la guerra. Es más, los primeros ficheros confiscados fueron los pertenecientes a estos talleres magrebíes, precisamente porque fue en el Norte de África donde se iniciaría la sublevación el 17 de julio de 1936, horas antes de la fecha establecida para el resto

²Con esta denominación se identifican los pseudo-ensayos que están obligados a presentar periódicamente los miembros de una logia o taller en sus reuniones semanales. También reciben el nombre de *trabajos* o *planchas*. Los temas sobre los que se realizan estos trazados arquitectónicos son numerosos, desde aspectos simbólicos de los rituales hasta diferentes temas históricos o sociales. Para una completa definición de la terminología masónica, SAUNIER, 2010.

de España, el día 18. Y a pesar de que una pequeña parte de la documentación fue quemada y extraviada por los propios masones³, la mayor parte fue enviada desde agosto y septiembre de 1936 a los diferentes corresponsales franquistas dedicados a su registro, clasificación y estudio. La nueva sede de estos archivos sería el Palacio de Anaya de la ciudad de Salamanca, y posteriormente el centro creado única y exclusivamente para su conservación y descanso, el Archivo de la Guerra Civil Española, hoy denominado Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).

Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, Delegado del Estado para Recuperación de Documentos llevaría a cabo esta labor, componiendo no solo los listados de masones para su debido procesamiento, sino una pequeña obra donde justificó y legitimó, a partir de estas fuentes masónicas norteafricanas, el “contubernio judeo-masónico” que llevaría a que parte de los españoles se levantaran contra la República⁴.

¿En qué consiste este legado? ¿Cuáles son los documentos que lo conforman? Y, ¿cómo se entiende desde la historiografía actual? Desde la definición que nos ofrece la Real Academia Española (DRAE) podemos afirmar que el legado es “aquello que se deja o transmite a los sucesores, sea cosa material o inmaterial”; el legado del pasado es, de hecho, este conjunto de conocimientos, bienes patrimoniales, documentales o ideas transmitidas a lo largo de la historia, cuya interpretación e instrumentalización social se renueva y actualiza constantemente desde el presente, incluso se inventa y destruye cada día. En este sentido, como afirma G. Lenclud, “Ce n’est pas le passé qui produit le présent mais le présent qui façonne son passé” (LENCLUD, 1987: 110-123). El presente es el legado cultural en marcha, con significado social, que carga la tradición de sentido (MARCOS ARÉVALO, 2004: 925-956).

El legado pasa a ser, de este modo, una reflexión sobre nuestro pasado y presente que expresa la identidad de una sociedad o, en este caso, las relaciones bilaterales entre dos culturas o sociedades diferenciadas. Es decir, está conformado por los bienes culturales a los que los individuos y la sociedad en su conjunto otorgan una especial importancia. Y el concepto es obra, además, de una construcción cultural, tanto por su percepción como por su significado, que se modifican según los contextos históricos y a partir de la selección que se hace, en cada período temporal, de unos u otros referentes patrimoniales. Hacemos referencia a estas cuestiones precisamente porque la conformación de este legado cultural masónico fue reinterpretado y reconstruido, en primer lugar, por lo propios *hermanos* españoles y marroquíes durante el tiempo histórico que nos ocupa y, segundo, puesto que está siendo reconsiderado y revalorizado en la actualidad por la historiografía, como en esta comunicación. Legado, patrimonio e identidad se convierten así en reflexiones sobre el pasado y la realidad del presente cumpliendo una función identificadora, de representaciones y símbolos de los cuales deriva su capacidad para representar una determinada identidad (MARCOS ARÉVALO, 2004: 925-926), por ejemplo, al respecto a las relaciones bilaterales entre el país que fue *protector*, España y el país que fue *protegido*, Marruecos. La particularidad de ello la encontramos en que la documentación masónica y su actuación histórica conserva y muestra otra cara de este legado cultural.

Sin entrar en una enumeración y clasificación baladí de los documentos, artículos, folletos y trabajos que se irán mostrando a lo largo del trabajo, creemos necesario establecer la base ideológica y discursiva sobre la que se conformó, añadiendo a ello los ejemplos más representativos.

2. LA RECONSTRUCCIÓN MASÓNICA DEL AL-ÁNDALUS MAGREBÍ

La masonería española se instauraría en el norte de África con la configuración del Gran Oriente de Marruecos en 1890 en Tánger (PAZ SÁNCHEZ, 2009: 273-310), desde el mismo momento que los españoles se asentaron de un modo más estable a finales del siglo XIX en el territorio. Aunque será a partir de la proclamación de la Segunda República y su significación ideológico-liberal, cuando se levanten columnas en las distintas plazas de la colonia con más

³El Triángulo Lombroso de Chauen pudo destruir parte de su documentación. Carta de Vicente Arlandis Marzal al Gran Consejo Federal Simbólico (Chauen-Madrid, 20 de marzo de 1936) Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Especial Masonería A, 28, exp. 3.

⁴Documentación de la Gran Logia Regional de Marruecos (Tetuán), CDMH, Sección Especial Masonería A, 357, 390 y 391.

fuerza y vigor. Tetuán, capital del Protectorado español, será el centro neurálgico de esta masonería republicana, donde además se constituirá la sede de la Gran Logia Regional de Marruecos (GLRM) en noviembre de 1932. No obstante, en otras plazas como Larache, Alcazarquivir, Villa Alhucemas, Villa Nador, Chauen, Casablanca, Fez y la zona internacional de Tánger, se encontrarán diferentes talleres auspiciados por el Gran Oriente Español (GOE) y la GLRM, así como otros obedientes a la Gran Logia Española (GLE).

¿Cómo se definieron y justificaron los objetivos de la instauración de esta masonería? Desde 1888, algunos masones españoles proponen la constitución de una logia en suelo magrebí al Gran Oriente de España debido a la importancia “que está tomando Marruecos para España y el gran número de durmientes masones en este territorio”⁵. Años más tarde, esta iniciativa ya había dado sus frutos: la logia *Abd-El Aziz n° 246* de los valles de Tánger fundaría en 1905 un centro de enseñanza laica denominado *Fiat Lux* donde recibían “instrucción y educación gratuita cerca de doscientos alumnos de todas las clases sociales y sin distinción de razas ni religiones”⁶ con la finalidad de “ver la misión que la Masonería se ha impuesto y a cuya ejecución se han dedicado todos los trabajos que desde remotísimos tiempos han sido llevados a cabo por nuestra Excelsa Orden”⁷.

El proyecto y su consecución sería publicado y promocionado en el Boletín Oficial del Gran Oriente Nacional, con ánimo de que otras logias peninsulares colaborasen económicamente en la consecución de las escuelas. No obstante, y pesar de su fracaso final, el discurso que encerraba la iniciativa, continuaría y se potenciaría en las décadas siguientes, puesto que “es precisamente en Marruecos donde mayor labor puede hacerse por la Masonería, ya que los sentimientos de fraternidad en ninguna parte se pueden demostrar mejor que en aquellos países privilegiados en que conviven árabes, españoles y hebreos”⁸.

La disertación, proclamada por el Gran Maestro del GOE, Diego Martínez Barrio, en una tenuta celebrada en su honor en *Oriente n° 451* de Tetuán en 1932, respondía, al igual que las otras apreciaciones mencionadas, a un discurso concreto que hemos denominado *ideal masónico*, concepto que utilizamos como definidor del discurso legitimador que los masones españoles emprendieron en su misión *civilizadora* en el Protectorado marroquí. Se basaba en la construcción de una sociedad fraternal e igualitaria donde convivirían diferentes culturas y creencias religiosas sin exclusión o diferenciación, en la que Marruecos, por su propia condición colonial y multiétnica, se recreaba como el paraíso ficticio donde proyectar todos y cada uno de los preceptos masónicos. La Orden, para ello, debía comprometerse con la ejecución efectiva del ideal a través de la cultura de la tolerancia, entendida como la oposición a cualquier fanatismo religioso y el ejercicio de la fraternidad (AGUIAR BOBET, 2014).

Otros autores han definido estas bases ideológicas a través del concepto de *melting pot* o *crisol*, que representaría el ideal de unas relaciones interétnicas en las que es posible la convivencia de facto entre personas de origen racial, social o cultural diferentes (PAZ SÁNCHEZ, 2009: 300) Pero, básicamente, el *ideal masónico* formaba parte de la retórica colonial africanista definida por Mateo Dieste como *retórica de la hermandad* (MATEO DIESTE, 2012: 79-96), cuyos formuladores defendían el derecho legítimo, incluso *moral* de España a ocupar Marruecos a partir del pasado que compartían y no desde la superioridad racial de los españoles sobre los pueblos árabe-musulmanes. Se incorporaba también en esta comunidad de sangre a los judíos sefardíes, asumiendo así las tesis filosefarditas que contrastaban con las antisemitas en otros sectores coloniales de la época.

En esta resignificación del pasado, la imagen islamofóbica del “moro salvaje” (MARTÍN CORRRALES, 2002) enraizada en las guerras norteafricanas de la década anterior, dejaría paso al retrato más o menos idílico y exótico en el que confluían el pasado histórico común y una concepción infantil e incivilizada propia del canon colonial. Un ejemplo de ello es el hecho de que a la población musulmana la intitularan con el adjetivo de *indígenas*, o bien el esfuerzo mayor de dar cabida en los talleres a los magrebíes, mientras que el “elemento hebreo”, lejos de la vi-

⁵Carta de logia *Unión Ibérica-Africana* al Gran Oriente Nacional de España, (Tánger-Madrid, 1888), CDMH, Sección Especial Masonería A, 771.

⁶*Boletín Oficial Gran Oriente Español* (Madrid, 19 de febrero 1906), AÑO XIV, 166, p. 1.

⁷*Boletín Oficial Gran Oriente Español* (Madrid, 25 de octubre 1905), Año XIII, 162, pp. 173-174.

⁸Libro de Actas de la Cámara de Aprendiz de la logia *Oriente n° 451* (Tetuán, 16 de abril de 1932), CDMH, Sección Especial Masonería A, 401.

sión antisemita propia de un sector de la sociedad española más conservadora y tradicional, ya presentaba una “gran afinidad con la masonería en su aspecto rituario”⁹. El musulmán aparecía como un hermano menor, un niño, imagen que justificaba la situación colonial de protección y que se fundamentaba en las teorías del evolucionismo y la dicotomía entre civilización y barbarie:

(...) como sabéis, el moro y más aún el que nutre la recluta de estas Fuerzas Jalfianas, es como un niño, pero un niño grande, (...) siente hasta en lo más íntimo las injusticias que con él cometan, por eso, una de las formas en que nos debemos acercar a él, es practicando la justicia en todos sus órdenes, a la par que inculcarles su amor por instruirse (...) para recoger toda la enseñanza de una civilización que les abre de par en par las puertas hacia la cultura y el progreso¹⁰.

El judío, en cambio, se fraguaba como el nexo de unión, el puente entre la población musulmana y la española precisamente por su cercanía cultural, dado el apoyo de estos en las guerras coloniales y el régimen de protección que España les había concedido desde su ocupación del Magreb. Así, por ejemplo, a propósito de su visita al Protectorado en 1932, Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, aclaraba que había “hallado brazos abiertos emanando ansias de fusión de nuestros h[ermanos] sefarditas”¹¹.

El *ideal masónico*, por tanto, emergía de esta retórica pretendiendo la construcción de una sociedad verdaderamente fraternal e igualitaria. Y la Orden, para tal fin, debía comprometerse con la ejecución efectiva de ese *discurso* a través del ejercicio de la confraternidad y la inclusión en las logias. A pesar de ello, existieron condicionantes y barreras sociales impuestas desde el Estado al territorio magrebí. Se trata de la frontera social y cultural infranqueable entre grupos étnicos (enseñanza excluyente, zonas urbanas diferenciales, etc.) y los estatus sociales diferenciados. En este caso, el ideal deseado por la masonería, si bien se fraguaba a través de la asunción de aquellas competencias que las instituciones del Protectorado descuidaban u obviaban, tampoco apreció en su justa medida la realidad contextual de este territorio, ni percibió los propios condicionantes de su discurso, conformado, al fin y al cabo, por el mismo canon colonial y las mismas fronteras socioculturales y económicas.

Así lo expresan las logias desde el Art. 1º de sus reglamentos, donde indican que su misión es “proseguir la obra filantrópica, Fraternal, Intelectual, Moral y eminentemente social que persigue la Masonería Universal, colaborando en cuanto a aquellos principios no se opongan, en la obra de civilización y Paz que España realiza en estos territorios”.¹² Y así, lo legitiman los diferentes *hermanos* masones que ostentaban altos cargos y que a la vez, fueron políticos republicanos de sobra conocidos, algunos ya mencionados aquí, como Martínez Barrios y Fernando de los Ríos, quienes, como vemos, avalaban la ocupación del territorio colonial por parte de España y la misión de la Orden en el Protectorado. Alejandro Lerroux, por añadir otro nombre ilustre más, se sumaría a estas apreciaciones en una cuartilla redactada para el periódico *Nueva España*: “hoy tengo la satisfacción de que unos y otros compartan aquel interés por las perspectivas que para el futuro de nuestra raza el mosaico de Marruecos representa”¹³.

3. LAS PUBLICACIONES DE LOS *HERMANOS DE LARACHE*

Entre las publicaciones que nos ha legado la Institución masónica en Marruecos al respecto de las relaciones entre *protectores* y *protegidos*, encontramos dos especialmente relevantes, que demuestran y ejemplifican a la perfección la proyección de este ideal, así como la *aculturación o*

⁹Informe presentado por la Comisión de Asuntos Generales de *Perseverancia* nº 70 a la Gran Logia Española (Larache, 4 de octubre de 1934), CDMH, Sección Especial Masonería A, 803.

¹⁰Carta José Suárez Álvarez a la logia *14 de Abril* nº 450 de Melilla (Larache-Madrid, 17 de noviembre de 1933), CDMH, SE Masonería A, 26, exp. 17.

¹¹Plancha de *Liberación* nº 47 de Málaga dirigida a *Luz* nº 449 de Tetuán (Tetuán, 30 de diciembre de 1932), CDMH, Sección Especial Masonería A, 91, exp. 4.

¹²Reglamento Interior Logia *Cabo Quilates* (Alcazarquivir, 1931), CDMH, Sección Especial Masonería A, 427.

¹³S.a. “Una cuartilla del Sr. Lerroux acerca del problema de Marruecos” en *ABC* (Madrid, 12 de enero de 1932), p. 18.

hibridación que resultarían de su ejecución, es decir, la asunción del ideal por las diferentes culturas en las logias magrebíes, que, como mostraremos, se aculturizaron recíprocamente a partir de él, produciendo una suerte de *hibridismo cultural* (BURKE, 2010: 89-112). Se trata de la revista *Destellos* y del opúsculo *Una Asamblea Memorabile, en el 8º Centenario del Nacimiento de Maimónides*, ambas compuestas y publicadas en Larache, bajo la iniciativa de la logia *Perseverancia nº 70* de estos valles, una de las más activas y prolíficas del suelo norteafricano.

*Destellos*¹⁴ comenzaría su andadura pública en diciembre de 1932, alargándose en el tiempo, con una periodicidad irregular, hasta 1934. Editada en la tipografía *La Ibérica* propiedad del Venerable Maestro de *Perseverancia*, Bartolomé Pajares Durán, la revista estaba financiada por los miembros del taller y por las donaciones voluntarias de otros *hermanos*. Nació con el propósito de divulgar “la cultura que anhelamos para todos”¹⁵, por lo que sus páginas están plagadas de ejemplos en los que se conjugan los esfuerzos de los masones de todas las culturas para dar voz al territorio colonial, a sus diferentes gentes y problemas, no solo como medio de reivindicar su existencia a nivel nacional, sino sus luchas incesantes para que los grandes preceptos masónicos se cumpliesen en el mundo entero. La columna *Contra el imperialismo y las guerras imperialistas*¹⁶ o el *Manifiesto del congreso mundial contra la guerra imperialista*, son ejemplos de esta unión en “contra de la explotación, la opresión y la masacre de los pueblos coloniales, por el sostenimiento de la lucha de las minorías nacionales y de las poblaciones que luchan por la liberación nacional y social”¹⁷.

Pero además, otros enunciados, como por ejemplo, *Los Recalcitrantes*, cuyo autor es Ben Mohamed Melihi, simbólico *Abd-Al-Lah*, muestran la común aceptación de los marroquíes masones del discurso proyectado por las logias, la fuerte aculturación de gran parte de la intelectualidad magrebí y la aceptación del paternalismo y la protección españolas como la mejor solución para acabar y soterrar la ignorancia y el fanatismo de Marruecos.

Serán precisamente los temas y escritos de *Abd-Al-Lah* los que mejor muestren este hecho. En ellos se sensibiliza con los problemas de España, además de identificarlos como un inconveniente común entre ambos territorios: “Porque el pueblo ha querido rige la República. En ella, en sus colonias y Protectorados no puede haber más atributos y las insignias de la República”¹⁸. En otras cuartillas, este mismo autor comenta que “no estamos aún educados republicánicamente”¹⁹; o bien en *¡Hay que hacer hombres!*²⁰, ofrece una disertación sobre la importancia de la labor de los maestros y de las escuelas en España y el Protectorado, dado que aún estaban principalmente relegadas a las congregaciones religiosas.

Sin embargo, será en una ocasión especial en la que *Destellos*, con motivo del 12 de octubre de 1933, publicaría un número intitulado *Día de la Raza*²¹ donde interrelacionaría la conquista de América con la labor desarrollada en África por el Estado Español, en un intento de legitimar las relaciones históricas y la colonización de ambas, desde una visión paternalista del modelo colonial impulsado por el Estado. En el artículo *Solo la Fraternidad une a los Hombres y a los Pueblos* se observa, precisamente, la mención de un hipotético prototipo colonial que, en el caso africano, por ser el más cercano en el tiempo y el único en estos momentos, pretendía perfeccionarse:

Y a esa obra de aproximación hispano americana, unida a la que España realiza en África junto al pueblo marroquí, pueblo este que también lleva nuestra sangre, será sin duda la obra que más libre del remordimiento de culpas pasadas, hijas de la intolerancia religiosa de hace cinco siglos y que perdurando hasta hace poco, pretenden algunos mantener aún. [sic] El día que España se una de manera efectiva, sin reservas

¹⁴*Destellos*, Larache: Tipografía la Ibérica, CDMH, Sección Especial Revistas, M-46.

¹⁵MAURICIO GUERRERO, “Dos Palabras”, *Destellos* (Larache, diciembre de 1932), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, pp. 1-2.

¹⁶ABD-AL-LAH, “Contra el imperialismo y las guerras imperialistas” en *Destellos* (Larache, febrero de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 2.

¹⁷“Manifiesto del congreso mundial contra la guerra imperialista” en *Destellos* (Larache, enero de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 7.

¹⁸ABD-AL-LAH: “Los Recalcitrantes” en *Destellos* (Larache, febrero de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 2.

¹⁹ABD-AL-LAH: “Semana Santa” en *Destellos* (Larache, abril de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 2.

²⁰ABD-AL-LAH: “¡Hay que hacer hombres!” en *Destellos* (Larache, junio de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 7.

²¹S.a, “Día de la Raza” en *Destellos* (Larache, enero de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46.

mentales, a los pueblos de la América hispana y al pueblo marroquí, será la apoteosis del Gran Día de la Fiesta de la Raza²².

No obstante, si una monografía o folleto evidenció la consecución de este legado cultural en pro de la interculturalidad fue *Una Asamblea Memorable, en el 8º Centenario del Nacimiento de Maimónides*²³. El opúsculo, resultado de una tenida magna organizada por *Perseverancia nº 70* y *Lixus nº 446B*, contenía diferentes trabajos y poemas relacionados con este erudito, además de la transcripción del acta de la ceremonia (AGUIAR BOBET: 2015). Otras instituciones españolas organizaron diversas actividades en honor a Maimónides, como el semanario melillense *Vida Marroquí*²⁴ o los actos realizados por el Comité Cordobés²⁵ para el centenario. Sin embargo, el acontecimiento en España no tuvo el mismo impacto²⁶, ni se abordó con el entusiasmo de los masones de Marruecos.

El sabio cordobés, además de ser tildado como “universalista” e “iniciador de la cultura española”, y de estar dotado de “elevado espíritu masónico”²⁷, personificaba la convergencia de las tres culturas occidentales que nutrían estos talleres del Magreb. Era un judío nacido en territorio andalusí en aquel lejano y distorsionado medievo hispano tan ensalzado por la convivencia la triada religiosa, por lo que representaba la alegoría perfecta de su situación sociocultural:

(...) nos hallamos reunidos aquí hombres de tres razas distintas para reverenciar y festejar la memoria de un gran espíritu, de un hombre noble. Cada una de estas tres razas tiene su significación en este acto, pero aunque no la tuviera, el hecho de que España se enlace en fraternal abrazo con árabes y hebreos por simples simpatías en actos de esta naturaleza, revela el ansia de fraternidad que anima los primeros pasos de una generación de amplios ideales de una República entusiasta, cuyo más alto designio lo cifra en contribuir a la unión de todos los pueblos.²⁸

4. TRAZADOS ARQUITECTÓNICOS DE MASONES MARROQUÍES

Junto a las publicaciones mencionadas, los boletines y discursos, varias fueron las voces marroquíes, tanto musulmanas como hebreas, que destacaron en la construcción del legado cultural masónico que aquí nos ocupa, donde el ideal masónico es repetido y reiterado en todas las ocasiones. Una muestra representativa es el ensayo de Si Ad-el-Krim Ben El Hach Ali-Loh, director general de la Enseñanza Marroquí, realizado para su logia *Cabo Quilates nº 11* de Villa Alhucemas²⁹, en el que dejó constancia de su entrada en la masonería por ser esta “el modelo de los verdaderos hermanos y la posibilidad de seguro entendimiento y concierto entre todas las clases humanas”, considerando, a su vez, le convendría “mucho tener hermanos en las cabilas para velar en ellas por la paz, asegurarla entre musulmanes, españoles e israelitas y para que sean como un espejo, en que se refleje cuanto ocurra de justo o injusto en las cabilas lejanas”. Además, añade que “para realizar este ideal habrá de ser necesario un trabajo y esfuerzo que no pueden producir las autoridades civiles o militares con la guerra, porque los masones en estos trabajos de la paz hacen más que miles de los demás”.

Otro ejemplo lo encontramos en los trabajos de Ben Mohamed Zouak, donde siempre puntualiza la lengua como barrera social y cultural no solo para comprender los preceptos de la

²²HIDALGO: “Solo la Fraternidad une a los hombres” en *Destellos* (Larache, enero de 1933), CDMH, Sección Especial Revistas, M-46, p. 2.

²³GONZÁLEZ LAGARES: *Una Asamblea Memorable, en el 8º Centenario del Nacimiento de Maimónides* (31 de marzo de 1935), Larache: tipografía La Ibérica, CDMH, Sección Especial Masonería A, 803.

²⁴S.a. “VIII Centenario del Nacimiento de Maimónides” en *Vida Marroquí* (Larache, 28 de febrero de 1935), 43, Melilla.

²⁵El ABC de 29 de marzo de 1935 anuncia los diferentes festejos previstos.

²⁶ALCAIDE: “Notas de Córdoba, Acerca de un Centenario” en el *Heraldo de Madrid* (Córdoba, 30 de marzo de 1935), advierte la falta de apoyo político y social hacia las actividades previstas para el homenaje en Córdoba.

²⁷GONZÁLEZ LAGARES: *Una Asamblea Memorable, en el 8º Centenario del Nacimiento de Maimónides* (Larache, 31 de marzo de 1935), Larache: tipografía La Ibérica, pp. 11-13, CDMH, Sección Especial Masonería A, 803.

²⁸Trabajo de Juan Fernández Pérez para el centenario de Maimónides (Larache, 31 de marzo de 1935), CDMH, Sección Especial Masonería A, 9, exp. 5.

²⁹SI AD-EL-KRIM BEN EL HACH ALI-LOH: trabajo para la logia *Cabo Quilates nº 11* (Villa Alhucemas, abril de 1934). CDMH, Sección Especial Masonería A, 95, exp. 9.

masonería por parte del pueblo marroquí, sino como elemento esencial en el desarrollo de las relaciones hispano-marroquíes. Y con ello especifica no solo que los magrebíes debiesen aprender español, sino que los españoles también debían aprender árabe. De hecho, lo esencial de su propuesta, descansaba en el deseo de poseer “una ciencia sana, útil y verdadera, (...) la ciencia que hace disipar delante de nuestros ojos aquella nebulosa ignorancia”³⁰, sobre todo para difuminar la barrera infranqueable hasta entonces del idioma, la escasa educación y la ignorancia que abundaba en el territorio colonial (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2010: 185).

Por otra parte, junto a esta producción, destacan diferentes proyectos y acciones planeadas por la masonería en la consecución de su alta misión en Marruecos, a pesar de que la integración musulmana en las logias fuese escasa, a diferencia de la hebrea. Se conservan un gran número de registros e inventarios franquistas³¹ que contienen diferentes listas de los masones españoles del Protectorado francés y español. Hemos tomado como referencia uno de los últimos, de 1 de diciembre de 1936. Las cifras contienen errores: calculan 1042 masones para todo el territorio africano entre 1931 y 1936, de los cuales 123 señalan como *judíos* y 28 como *indígenas*. El número real de hebreos, no obstante, ascendería hasta unos 200 y de los 28 musulmanes, uno se repite por confusión de nombres, otro fue rechazado, y algunos restantes no constan que fueran iniciados. Sin embargo, faltaron otros por añadir (AGUIAR BOBET, 2015). De hecho, el esfuerzo de esta labor se encontraba dedicado a los primeros, que al fin y al cabo, eran la gran mayoría de la población:

La GLRM debe trabajar intensivamente porque nuestro postulado arraigue profundamente en el elemento musulmán indicando a todos los talleres de su jurisprudencia la conveniencia de dedicar su especial atención a los indígenas (...) con lo cual llevaremos a feliz término la lata misión encomendada a España en Marruecos³².

Es representativo, en este sentido, cómo las logias de la zona española denunciaron la actuación de los talleres de la zona francesa donde se negaban a iniciar musulmanes³³, contradiciendo la máxima de la Orden. El Gran Orador, Hossain Ben Mohamed Hehe en tenida de la GLRM de 1 de mayo de 1933 condena este hecho. Es más, la denuncia manifestaba que no solo se trataba de una medida antimasónica per se, “cuando en España y Europa hay hermanos musulmanes”³⁴ sino que exhibía la diferencia de la actuación imperialista y colonial del Estado francés en relación con el español. La política hispana, desde esta perspectiva, era aplaudida por los marroquíes precisamente por su flexibilidad, que más bien reflejaba un creciente abandono y desinterés por parte del país protector.

La masonería, concedora de estos condicionantes, planteó diferentes medidas y acciones que pudieran no solo integrar a un mayor número de musulmanes en sus talleres, sino lograr unas mejores relaciones bilaterales. Destacan en ello los proyectos educativos laicistas en los que se incluía a niños musulmanes y hebreos, la concesión de becas a estudiantes con escasos recursos, la posibilidad de poder realizar la promesa masónica sobre el Corán³⁵; la traducción al árabe de los rituales o la incorporación de intérpretes. También se publicaron varios comunicados en contra de la esclavitud en el territorio magrebí³⁶, se conformaron instituciones culturales como el *Ateneo Hispano Marroquí*³⁷ e, incluso, se discutió la creación de logias exclusivamente árabes³⁸, así como la constitución de un Gran Oriente Africano que auspiciase a las logias del continente,

³⁰Carta de Zouak Mohamed a la logia *14 de Abril nº 450* de Melilla (Larache-Melilla, 1935). CDMH, Sección Especial Masonería-A, 32, exp. 8.

³¹Documentación Gran Logia Regional de Marruecos (Tetuán), CDMH, Sección Especial Masonería A, 390.

³²Carta de Ramiro Farpón Pumariega a *Cabo Espartel nº 447* (Alcazarquivir, agosto de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 115, exp. 11.

³³Libro de Actas de la Gran Logia Regional de Marruecos (Tetuán, 1 de mayo de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 499.

³⁴*Ibid.*

³⁵Esta medida nunca llegaría a aprobarse. Libro de Actas de *Atlántida nº 448* (Tetuán, 12 de junio de 1931) y de la GLRM (10 de febrero de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 404 y 499.

³⁶Al respecto, se incrimina en el acta de la GLRM de 5 de septiembre de 1933 a A. Bennuna por vender una esclava que había nacido en su casa, CDMH, Sección Especial Masonería A, 499.

³⁷Carta de la Gran Logia Regional Marruecos al Gran Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente Español (Tetuán, 15 de febrero de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A 499.

³⁸Carta de Bartolomé Pajares a Marcelo de Argila (Larache, 1935). CDMH, Sección Especial Masonería A, 203, exp. 1.

independizándose así de las obediencias de los países coloniales³⁹. Por ejemplo, En la tenida del 30 de julio de 1932 de la GLRM, Juan Rivaud, diputado de *Lixus n° 446B* proponía “la creación de escuelas laicas para niños y niñas de todas las razas que conviven en Marruecos”⁴⁰.

5. MASONES Y PRO-NACIONALISTAS MARROQUÍES

En último lugar, debemos destacar el papel del legado cultural masónico en función del nacionalismo marroquí, precisamente por la vinculación que la Orden y estos nacionalistas tuvieron en el seno de las logias, tanto a su favor como en su contra, pero que determinaron la presencia, la permanencia y la salida de los *hermanos* simpatizantes o miembros activos de este movimiento.

Este, no supuso en ningún caso una exclusión directa a la hora de valorar el ingreso en las logias españolas. De hecho, en la misma constitución de algunas de ellas, se encontraban, ostentado cargos importantes masónicos, Abdeslam Bennuna, quien fue inspector de Enseñanza del Protectorado y uno de los principales líderes del nacionalismo musulmán junto con Abdeljalak Torres, o bien Hosaim Mohamed Hehe, caído de Tabor del cual se indica, en los informes al respecto de su iniciación que fue “un adicto desde un principio a la causa de España”⁴¹, pero que también congeniaba con las nuevas ideas emancipadoras. De igual modo, la iniciación de A. Torres fue aprobada a pesar de las advertencias realizadas por el Venerable Maestro de *Luz n° 449*, Rogelio González, donde estimaba “perjudicial el ingreso en la orden de indígenas que se distinguen en estas ideas, por los contratiempos internacionales que ello puede ocasionar a España en su cometido en el Protectorado de Marruecos”⁴².

Se conservan así varios trabajos masónicos en torno a este nacionalismo, de los cuales el más conocido sea el de A. Bennuna, leído en la tenida de *Oriente n° 451* con motivo de la visita de Martínez Barrio en 1932:

El nacionalismo, en la Zona de Protectorado, es, en realidad, el deseo de muchos musulmanes de instruirnos en lo moderno, sin abandonar lo que es peculiar nuestro. Comprendemos que, con relación a Europa, estamos atrasados de un siglo, y es nuestro más ferviente deseo el de ver si esta laguna podemos salvarla en el menor plazo de tiempo posible. Como la misión que aquí se ha impuesto España, no es otra, venimos a sacar en consecuencia que el primer *nacionalista*⁴³ de la Zona es el propio país protector.⁴⁴

Los representantes del movimiento en su inicio no cuestionaban el Protectorado, sino que solicitaban la introducción de una serie de mejoras en Marruecos relacionadas en su mayoría con el ámbito educativo y cultural. Uno de los centros influyentes fue el Ateneo donde se comenzó a gestar entre la burguesía tetuaní un movimiento protonacionalista a través de figuras como Muhammed Daud, A. Bennuna y A. Torres (CONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2010: 257-258). Así, en otro discurso a propósito de un suceso ocurrido en Tetuán sobre dos *moros* que fueron apaleados en unas revueltas, A. Torres, “explica el sentir de los nacionalistas marroquíes, solo desean la prosperidad de su país, la cultura, la enseñanza y la libertad a que tienen derecho como hombres, sin odio ni violencia y solamente actúan pacíficamente”⁴⁵. Sucedió esto en la tenida de 10 de abril de 1933 de *Atlántida n° 448*, a la que asistieron como visitantes hermanos de diferentes logias marroquíes y peninsulares, destacando como visitante el Gran Maestro de la Gran Logia Regional del Mediodía de España, Fermín de Lajas.

La introducción de este debate en las logias formaba parte de una estrategia concreta en la que los representantes de este movimiento intentaron discurrir y buscar los apoyos necesarios

³⁹Libro de Actas de la Cámara de Aprendiz de la logia *Oriente n° 451* (Tetuán, 8 de septiembre de 1931), CDMH, Sección Especial Masonería A, 499.

⁴⁰Libro de Actas de la Gran Logia Regional de Marruecos (Tetuán, 30 de julio de 1932), CDMH, SE Masonería A, 499.

⁴¹Informe de *Jacobo Rousseau* respecto a Mohamed Hehe (Tetuán, 28 de diciembre de 1929). CDMH, SE Masonería A, Leg. 95 exp. 16.

⁴²Libro de Actas de Cámara de Aprendiz de *Atlántida n° 448* (Tetuán, 5 de julio de 1932), CDMH, Sección Especial Masonería A, 404 exp. 2.

⁴³Subrayado en el original.

⁴⁴BENNUNA, A.: *Panislamismo*, (Tetuán, 16 de abril de 1932). CDMH, Sección Especial Masonería A, 351 exp. 21.

⁴⁵Libro de Actas de la Cámara de Aprendiz de la logia *Atlántida n° 448* (Tetuán, 10 de abril de 1933), CDMH, SE Masonería A, 404 exp. 2.

que desde las autoridades civiles se les negaba, amparándose precisamente en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad que en ellas se defendía, y encontrando, además, algunos partidarios. La única salvedad fue que también estos *partidarios* pretendían hacer uso de la causa para sus propios logros, es decir, deseaban encauzar el movimiento en beneficio de la patria española y su acción en el Protectorado, además de conseguir, gracias a esta propaganda comprensiva y tolerante, la iniciación de nuevos miembros musulmanes en los talleres.

Al final, los intereses de ambas partes se entremezclaron, sobre todo a raíz de las fuertes persecuciones sufridas por esta condición (ser nacionalista y además masón)⁴⁶ por parte del sector más conservador del Ejército y la Administración, sin que pudiera hallarse una solución satisfactoria, hecho que llevó a la GLRM, el 4 de julio de 1933 a promulgar un decreto en el que se consideraban incompatibles estos dos caracteres.⁴⁷ Entre las persecuciones sufridas en estos años, destacamos la detención de siete masones marroquíes el 15 de junio de 1934 con motivo de una manifestación en contra de de las cofradías de Aisaguas y Hamachas. El suceso aparece en una carta de la logia *Perseverancia n° 70* al Soberano Consejo de la Gran Logia Española⁴⁸.

Sin embargo, existió una acción paralela a esta medida radical de las logias del GOE, protagonizada por los talleres auspiciados por la otra gran obediencia nacional, la GLE que, aunque con menor representatividad numérica, tendrían un papel decisivo en el Protectorado y en su relación directa con la causa nacionalista magrebí. Se trata, sobre todo, de la citada logia *Perseverancia n° 70*, responsable de algunas de las iniciativas a favor de las relaciones bilaterales que nos ocupan, cuyo espíritu combativo le llevaría a elevar diferentes manifiestos a su respectivo Alto Organismo para dar fin a las persecuciones, encarcelamientos y destituciones hechas a los masones norteafricanos.

En esta pugna incesante en pro de la emancipación del pueblo marroquí y el anticolonialismo europeo, destaca también la colaboración de Jaime y Marcelo de Argila, miembros de la logia *Delta n° 12* de Barcelona, también de la GLE. Jaime de Argila Plana⁴⁹, periodista barcelonés, residiría largos años en El Cairo escribiendo para diferentes periódicos egipcios y otros diarios españoles como *El Día Gráfico* y *La Tribuna* o *El Heraldo de Madrid*, mostrándonos en ellos su colaboración y apoyo hacia las luchas panislámicas más reaccionarias del momento. De hecho, como corresponsal ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, colaboró profesionalmente con el Comité Panislámico y otras asociaciones similares. Marcelo de Argila Plana⁵⁰, su hijo, Venerable Maestro de *Delta*, se consagraría también a la causa, además de culminar su carrera en España en otra *batalla mayor* como Director de los Servicios Secretos de la Generalitat durante la Guerra Civil.

Las luchas que ambos realizaron son un legado cultural en sí mismo ya no solo en pro del ideal masónico, sino también de la descolonización europea de África y, sobre todo, de Marruecos. Sus escritos y sus obras son un canto al panislamismo, al nacionalismo marroquí a la par que una denuncia contra de imperialismo francés, el colonialismo europeo y paternalismo español. Así lo denotan las acciones realizadas por la defensa de la revista *Maghreb*, editada desde París, que había sido prohibida en el Protectorado francés; su defensa también del *hermano* Si Mohamed El Hassan El Quezzani⁵¹, director de la revista *L' Action du Peuple*; la asistencia de ambos a la mayor parte de los congresos africanistas como el Congreso Islamo-Europeo de Génova, otro realizado en Alejandría en 1932; en la correspondencia constante mantenida con diversos miembros más destacados del mundo musulmán; o bien su participación y colaboración con diversas instituciones como la Asociación Hispano Islámica de Madrid, la Asociación de Estudiantes Norteafricanos de Francia, etc.

⁴⁶Decreto de la Gran Logia de Marruecos (Tetuán, 4 de julio de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 95 exp. 7.

⁴⁷Libro de Actas de la Gran Logia Regional de Marruecos (Tetuán, 4 de julio de 1933, CDMH, Sección Especial Masonería A, 499.

⁴⁸Libro de Actas de la Cámara de Aprendiz de la logia *Perseverancia o 70* (Larache, 15 de junio de 1934), CDMH, SE Masonería A, 801.

⁴⁹Expediente masónico de Jaime de Argila, CDMH, Sección Especial Masonería A, 55, exp. 15.

⁵⁰Expediente masónico de Marcelo de Argila, CDMH, Sección Especial Masonería A, 203, exp. 1.

⁵¹Este masón estaba amenazado de muerte por un compatriota "el hijo del famoso pacha de Baghdadi" y perseguido por las autoridades francesas por ser nacionalista. Carta de Marcelo de Argila a Bartolomé Pajares (Barcelona-Larache 17 de agosto de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 32, exp. 7.

No es de extrañar, que continuos ataques desde la prensa más conservadora se realicen en contra de ambos "...como masones y como amantes de este pueblo islámico tan nuestro"⁵², puesto que sus escritos, cartas y trabajos encierran un legado exclusivo al respecto de las relaciones hispano-magrebíes más integradoras y conciliadoras observadas antes del periodo franquista. La importancia de esta obra vital queda patente en una carta escrita por A. Bennuna a Marcelo de Argila con motivo de la muerte de su padre en octubre de 1934:

(...) resígnese querido hermano en el dolor, si su padre no existe, existe para siempre su obra imperecedera (...). Prueba de ello es que al conocerse la noticia en esta región, inmediatamente le dirigimos un telegrama firmado por los más destacados del mundo expresándole nuestro testimonio de sincero pesar por la pérdida sufrida por Vds los familiares y por nosotros, del gran defensor de la Justicia del pueblo Musulmán. [sic] Duelo solemne guardará el pueblo musulmán por la pérdida del prohombre y preclaro varón que supo en vida captarse las simpatías de todo un pueblo por la humanitaria labor que en defensa de sus derechos ha realizado haciendo prevalecer la Justicia⁵³.

6. HACIA UNA IDENTIDAD HISTÓRICA COMÚN: LA REINTERPRETACIÓN DE ESTE LEGADO

En estas líneas hemos pretendido reflejar un panorama general del legado cultural conformado por la masonería española en el Norte de África desde el mismo momento de su implantación en el territorio, un legado que se forjaría a partir de un complejo discurso en base a un ideal que iba más allá del propuesto por el Estado. Las publicaciones y los trabajos que lo componen con más de un tercio de vida, demuestran varios aspectos a considerar. En primer lugar, la actuación de la Orden se convirtió en un vehículo más del asentamiento colonial, aunque bajo un aspecto nuevo: fue la única institución que proyectó una política de verdadera inclusión que reunió *de facto* a las tres culturas existentes, donde pudieron convivir y trabajar en común los tres grupos: *cristianos, judíos y musulmanes*.

En según lugar, las relaciones hispano marroquíes fueron recíprocas a pesar de que estuvieron descompensadas numéricamente: evidenciaban una lucha común, las mismas aspiraciones al respecto de la República en España o de la actuación de esta en el Protectorado, la importancia de la educación laica y la enemistad hacia la ignorancia y el fanatismo, la pugna contra el imperialismo francés, etc. Incluso, en la actitud respecto al movimiento nacionalista marroquí, estas relaciones se vieron intensificadas y reafirmadas: a pesar de que un sector de la masonería expulsara toda señal del movimiento anticolonial y emancipador de sus círculos, siempre apoyaron a sus *hermanos* marroquíes en las persecuciones sufridas por pertenecer a este movimiento o por su condición de masones.

En definitiva, estas relaciones reflejaron un notable *hibridismo cultural* entre ambos grupos, construido y desarrollado por este ideal proyectado por la masonería, y que se observa en las producciones y discursos que nos han legado y que hemos tratado de vislumbrar aquí. Un legado cultural conformado tanto por los masones españoles y marroquíes de Marruecos, desde un supuesto pasado común, desde la reinención de un nuevo Al-Ándalus magrebí.

En este sentido, el "ideal masónico" bien puede ser un ejemplo de la "invención de la tradición" en términos de Hobsbawn, una reconstrucción del pasado que acabaría reconfigurando *su* presente produciendo unas relaciones bilaterales en general pacifistas, igualitarias y conciliadoras, que hemos analizado y revalorizado aquí desde *nuestro* presente. Un patrimonio o legado que, en su sentido más amplio, nos ha donado otro pasado histórico común que no podemos obviar y, con él, una identidad conjunta que podría, a su vez, proporcionar los mecanismos de integración suficiente para mejorar las relaciones hispano-marroquíes actuales. La disertación romántica que A. Bennuna instituye a Jaime de Argila de 20 de agosto de 1932, nos podría servir de referente en este cometido:

⁵²Carta sin remitente, probablemente, un miembro de *Delta nº 12*, a Marcelo de Argila (1 de diciembre de 1933), CDMH, Sección Especial Masonería A, 203, exp. 1.

⁵³Carta de A. Bennuna a Marcelo de Argila (Tetuán, 8 de octubre de 1934), CDMH, Sección Especial Masonería A, 95, exp. 15.

(...) puesto que amor es la palabra de todos nosotros para todos los hermanos de raza (...), puesto que españoles y marroquíes somos hermanos (...)—debemos—hacer de España y Granada la Meca de nuestras aspiraciones culturales, ya que la hermana España nos tiende su amistad y respetabilidad generosa, para servirnos en la inolvidable Granada de nuestro sueño y nuestros amores⁵⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIAR BOBET, V. "La cultura de la tolerancia en el Marruecos de la II República: el VIII Centenario de Maimónides". Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, *XIV Simposio Internacional de la Masonería Española, La masonería hispano-lusa y americana, De los Absolutismos a las Democracias (1815-2015)*. Gijón: CEHME, 10-12 de septiembre de 2015 (en prensa).
- BURKE, P. (2010). *Hibridismo cultural*, Madrid: Akal.
- FERRER BENIMELI, J.A. et al (1990). *Masonería, revolución y reacción*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- FERRER BENIMELI, J.A. (1980). *Masonería española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 2 vol.
- FERRER BENIMELI, J.A. (1992). "Preocupación de la masonería de Tánger por la educación y la paz en Marruecos (1905-1920)" en *Cuadernos de Historia Contemporánea: Universidad Complutense de Madrid*, vol. 14, pp 75-90.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I (2010). *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1921-1956)*. Tesis Doctoral, Universidad de Castilla la Mancha.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. et al (2006). *El Orientalismo desde el sur*. Barcelona: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Anthropos Editorial.
- HOBBSAWM, E. J., RANGER T. (2004). *La invención de la tradición*, Madrid: Crítica, 2005.
- MARCOS ARÉVALO, J. (2004) "La tradición, el patrimonio y la identidad" en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 60, 3, pp. 925-956.
- MARTÍN CORRALES, E.: *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica siglos XVI-XX*, Barcelona, Bellaterra, 2002.
- MATEO DIESTE, J.L. (2012). "Una hermandad en tensión. Ideología colonial, barreras e intersecciones hispano-marroquíes en el Protectorado" en *AWRAQ*, 5-6, pp. 79-96.
- MOGA ROMERO, V. (2004). *Al oriente de África, masonería, Guerra Civil y represión en Melilla (1894-1936)*. Melilla: Centro Asociado de la UNEZ.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2006). *La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2009). "España, Cuba y Marruecos: masonería, identidades y construcción nacional" en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55, pp. 273-310.
- SAUNIER, E. (dir.) (2010). *Encyclopédie de la Franc-maçonnerie*. París: La Pochotèque, Le Livre de Poche.
- SCHAMMA GESSER, S., REIN, R. (2011). *El otro en la España Contemporánea. Prácticas, discursos y representaciones*, Sevilla: Fundación Tres Culturas, Colección Ánfora.
- VELASCO DE CASTRO, R. (2012). "Una lectura conciliadora de las relaciones hispano-marroquíes: Muhammad Ibn Azzuz Hakim y su aportación al diálogo intercultural" en *Hao*, 29, pp. 25-35.
- VELASCO DE CASTRO, R. (2014) "Las relaciones hispano-marroquíes: fronteras geográficas e ideológicas y su ambivalente papel en la Historia" en Delgado Larios A. (coord.). *Conflictos y cicatrices: fronteras y migraciones en el mundo hispánico*. Dykinson. pp. 183-204.

⁵⁴Carta de Bennuna a Jaime de Argila (20 de agosto de 1932), CDMH, Sección Especial Masonería A, 95, exp. 15.

EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA: LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA¹

MARIAM GRACIA-MECHBAL
Universidad de Granada

Resumen

Numerosos han sido los viajes que los naturalistas de la Península y del Magreb han realizado a ambos lados del Estrecho con el fin de intercambiar sus conocimientos. En época andalusí, ciudades como Toledo, Sevilla, Fez y Marrakech se convierten en importantes centros de transmisión en los que el ir y venir de personas hace que las ciencias de la naturaleza alcancen su periodo de máximo esplendor. Siglos después, este glorioso pasado común se convierte en uno de los pilares en los que se asienta el proyecto colonial y en una parte fundamental de las relaciones hispano-marroquíes. Todos estos elementos son analizados en la comunicación como reflejo del rico legado científico y cultural compartido entre ambas orillas en época medieval.

Palabras clave: Naturalistas, al-Andalus, Magreb, España, Marruecos, Historia de la Ciencia.

Abstract

Numerous have been the trips that the naturalists of the Iberian Peninsula and of the Maghrib have realized on both sides of the Strait in order to exchange his knowledge. Throughout the andalusí period, cities like Toledo, Seville, Fes and Marrakesh become important transmission centers, in which people that come and go contribute to the development and maximum splendor of Natural Sciences. Some centuries later, this glorious common past, it turns into one of the bases in which the colonial project is going to settle and into a fundamental part of the Spanish-Moroccan relations. All these elements are analyzed in the communication as reflection of the rich scientific and cultural legacy shared between both shores in medieval period.

Key words: Naturalists, al-Andalus, Maghrib, Spain, Morocco, History of Science.

¹Este trabajo se incluye en el Proyecto I+D+I "Los naturalistas andalusíes y su papel en la recuperación del patrimonio etnobotánico" (FFI2015-66762-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

INTRODUCCIÓN

Lo único que de nuestra acción en Marruecos conoce el público grande, y aun eso no muy bien, es la parte guerrera, los combates y las ocupaciones del territorio. De nuestra acción pacífica, casi nadie sabe nada y hasta ilustres políticos han dado muestras de ignorar que en el Protectorado, y a costa del presupuesto del Protectorado, se atiende también a los estudios científicos e históricos relativos a nuestra zona, a las obras públicas y a la agricultura (CABRERA, 1921: 12).

Durante la Edad Media es prácticamente imposible separar la ciencia magrebí de la ciencia andalusí, es decir, del llamado occidente musulmán, pues ambos territorios formaron parte de un mismo universo cultural e, incluso, en ocasiones, un mismo imperio. Por tanto, los naturalistas del occidente musulmán, es decir, los especialistas en Ciencias Naturales o Ciencias de la Vida (Botánica, Agronomía, Farmacología, Medicina, Zoología, etc.), fueron los mismos, y se formaron y vivieron en ambas orillas del Estrecho.

El punto de partida para el desarrollo de las Ciencias de la Naturaleza en sendos territorios, se encuentra en al-Andalus, más concretamente en la Córdoba califal de Abd al-Ramān III. Durante su califato un grupo de expertos naturalistas realizaron la labor de revisión e identificación de las especies botánicas recogidas en la *Materia Médica* de Dioscórides. Dicha obra, que ya había sido traducida al árabe en la Bayt al-ikma de Bagdad, fue regalada al califa por el emperador bizantino Constantino VII Porfirogéneta, sabedor de su gran inquietud intelectual. De este acontecimiento nos ha llegado interesante información gracias al médico cordobés Ibn Ŷulŷul:

Había entonces en esta ciudad una serie de médicos que investigaban, indagaban y buscaban con avidez el modo de determinar los nombres de los simples que figuraban en el Dioscórides y de los cuales aún no conocían su equivalencia en árabe. El más interesado y diligente entre todos estos médicos era el judío asdāy b. Šaprūt, quien así procuraba complacer a Abd al-Ramān al-Nāir. El monje Nicolás pasó a ser para él la persona más íntima y apreciada. Así pudo comentar los nombres de los simples del libro de Dioscórides que aún eran desconocidos (...) En ese tiempo, vivían en Córdoba otros médicos consagrados a esclarecer los nombres de los simples que figuraban en dicho Libro. Entre ellos se encontraba Muammad, conocido por al-Šayyār (el herbolario); otro llamado al-Basbāsi y Abā Utmān al-Yazzār, apodado el ibicenco; el médico Muammad b. Saīd, Abd al-Ramān b. Isāq b. al-Hayam y Abū Abd Allāh al-Saqillī (siciliano), que hablaba griego y conocía las propiedades de las drogas. Gracias a las investigaciones hechas por este grupo de médicos acerca de los nombres de los simples del libro de Dioscórides, llegaron a conocerse en Córdoba, y en todo al-Andalus, las verdaderas propiedades de las plantas, desapareciendo las dudas que se tenían. Se supo exactamente de sus virtudes y el modo exacto cómo debía pronunciarse su nombre sin cometer errores, excepción hecha de un pequeño número, tal vez diez, lo cual carece de importancia. (VERNET, 1968: 448).

A raíz de la revisión de esta gran obra clásica, los médicos, farmacólogos, agrónomos y botánicos comenzaron a experimentar y comprobar por sí mismos aquello que habían aprendido a través de los textos, convirtiéndose en objetivo principal para estos naturalistas la catalogación de la flora andalusí y magrebí. Para ello, no dudaron en trasladarse por la Península y el Magreb con el fin de conocer de primera mano las distintas especies botánicas, los diversos nombres que recibían y, sobre todo, los usos farmacológicos, artesanales y tradicionales que se les atribuían en los diferentes lugares a los que acudieron a herborizar.

Resultado de este aprendizaje fue, en primer lugar, la aparición de los primeros tratados botánicos con carácter independiente y, en segundo, un gran desarrollo de la farmacopea vegetal, que logró cotas jamás logradas gracias a autores como Abū l-Qāsim al-Zahrāwī (Abulcasis), Ibn Wāfid (Abenguefit), Ibn Zuhr (Avenzoar), Ibn Bāya (Avempace), al-Gāfiqi, Ibn Rušd (Averroes), Ibn Maymūn (Maimónides), al-Nabātī, Abd Allāh b. āli, Ibn al-Bayār, etc. Dicha producción reflejaba también el auge que habían alcanzado ciudades andalusíes y magrebíes como Toledo, Sevilla, Fez y Marrakech, convertidas en importantes centros de transmisión de conocimientos científicos. El estratégico enclave geográfico que ocupaban y su floreciente comercio y desarrollo cultural las situaron en el centro de las idas y venidas de viajeros, entre ellos grandes figuras intelectuales, cuya contribución permitió que el desarrollo de estas ciencias alcanzase su periodo de máximo esplendor.

1. LOS NATURALISTAS ANDALUSÍES

Los tratados que se escribieron en este periodo y se han conservado hasta nuestros días no son numerosos, ya sea mediante el original o a través de copias. De entre ellos cabe destacar el que muchos consideramos la mayor y más valiosa enciclopedia botánica escrita en época medieval, el *Kitāb Umdat al-abīb fī marifat al-nabāt li-kull labīb* (Guía básica para los médicos entorno a las plantas, válida para cualquier inteligente), del médico, agrónomo y botánico sevillano, Abū l-Jayr al-Īsbīlī. Esta obra habría sido redactada en al-Andalus a principios del siglo XII, sin embargo existe la hipótesis de que podría haber sido escrita en Agmat, Marruecos (BUSTAMANTE, 2009: 91-123).

Este texto no es únicamente un tratado de botánica, pues como el propio título indica, nos encontramos ante una guía médica cuyo fin último es el buen conocimiento de las plantas para su uso terapéutico. Para alcanzar dicho conocimiento, la obra proporciona copiosas informaciones de gran interés para distintos campos de estudio como la Farmacología, la Lingüística, la Lexicografía, la Geografía, la Historia, el Folclore, etc.

Sin embargo, pese a la gran riqueza de información y conocimientos demostrada en este escrito, lo que más nos llama la atención es la gran implicación que su autor tuvo en el texto. A diferencia de otros tratados de la época, como el famoso *Kitāb al-Īami* de Ibn al-Bayār, quien se limita a recoger las informaciones dadas por sus predecesores, aportando muy pocos datos relativos a la experimentación o práctica del propio autor, Abū l-Jayr compiló informaciones de los tratadistas anteriores y contemporáneos e incluyó, además, sus propias experiencias y opiniones. De modo que es difícil encontrar alguna entrada en la que él no haya plasmado su valoración fruto de su propio bagaje y de sus experimentaciones. Estas aportaciones hacen de la *Umdat al-abīb* una obra sin igual y de gran valor, tanto a nivel teórico como práctico.

Las formas en las que el autor nos muestra sus actividades, prácticas y conocimientos resultan bastante diversas. De entre todas ellas, en este estudio nos interesan aquellas en las que adquiere la información. Abū l-Jayr tuvo que ser un viajero infatigable, pues recogió plantas silvestres para estudiarlas o coleccionarlas de buena parte de la geografía peninsular, especialmente de la zona de Sevilla y su Aljarafe. A esta labor de herborización se sumó la practicada al otro lado del Estrecho, como demuestran sus referencias a la ciudad de Marrakech. La abundancia de datos que nos ofrece acerca de aquellas especies que él mismo vio y tuvo delante, describiéndolas con gran detalle y precisión, así lo evidencian.

Por otra parte, el autor recibe informaciones y recoge las de personas que considera de confianza. En su mayoría son comerciantes que viajan a Oriente: drogueros y farmacólogos, aunque no duda en acercarse y preguntar a quien considere fiable. Un claro ejemplo son los beduinos que se encuentra en Marrakech, a los que les pide que le enseñen alguna planta: “*Qatād*: ...Es una planta de Arabia, la he visto crecer mucho en Marrakech. Me la mostró un beduino que me la señaló cuando le pregunté por ella” (AL-ĪSBĪLĪ, 2007: 621).

Junto a esta obra, interesa destacar otra cuyo original no se conserva, aunque nos ha llegado a través del más de centenar de citas recogidas en el *Kitāb al-Īami* del famoso botánico malagueño Ibn al-Bayār. Nos referimos a la *Rila mašriqīya* de Abū l-Abbās al-Nabātī, quien en 1217 emprendió un largo viaje a Oriente, de tres años de duración, con una doble finalidad: la religiosa para realizar la peregrinación a La Meca, y la científica. En este tratado, al-Nabātī nos describe las plantas que ha conocido en el Magreb, Túnez, Trípoli, Egipto, Siria, Iraq, el iḡāz, el Mar Rojo y Sicilia, aportando noticias absolutamente novedosas para su época basadas en sus propias experimentaciones y observaciones. Estas citas tienen un carácter descriptivo más que médico, y aproximadamente la mitad de ellas tratan sobre plantas desconocidas o muy poco conocidas en al-Andalus, circunstancia que añade un mayor valor a la obra.

Antes de marchar a Oriente, al-Nabātī pasó varios años formándose entre al-Andalus y el actual Marruecos. De este periodo se conserva un interesantísimo tratado, *Šar likitāb Diyāsqūrīdūs fiha yūlā al-ibb*, que recoge numerosas referencias de especies magrebíes. En él señala al detalle los lugares en los que su maestro, Abd Allāh b. āli, herborizó junto a los bereberes, aportando gran cantidad de nombres de plantas en romance y en los diferentes dialectos bereberes de Marruecos y Argelia. Esta particularidad lingüística reviste una gran importancia, ya que en los textos de esta época no suele ser frecuente encontrar por escrito terminología bereber. Supone,

por tanto, una importante aportación a la nomenclatura botánica y a la historia de la lengua bereber. Y en segundo término, evidencia los contactos entre ambas orillas al hacer referencia a otros lugares como Tánger, Valencia, Gibraltar, Melilla, etc. Asimismo, al ser una obra basada en la propia experiencia, cabe destacarse la distinción que realiza entre aquellas plantas que ha visto personalmente y las que no.

Durante los siglos XII y XIII figuras como Avempace, Avenzoar, Averroes, Maimónides, etc. consiguen que la Medicina alcance un gran desarrollo a uno y otro lado del Estrecho. Su presencia en tierras magrebíes y peninsulares queda claramente recogida en sus obras, en las que nos facilitan numerosas informaciones sobre el estudio, descripción y causas de las enfermedades, así como su prevención y tratamiento (SAMSÓ, 2011: 369-381).

No obstante, a partir de este periodo comienzan a escasear las referencias sobre los viajes de naturalistas a ambos lados del Estrecho. La derrota almohade y el avance cristiano supusieron un claro retroceso para las Ciencias de la Naturaleza respecto a los siglos anteriores debido por un lado, a la inestabilidad política y por otro, a la emigración al Norte de África de una parte importante de la intelectualidad musulmana andalusí. Esta diáspora convirtió a los países que les cobijaron en garantes del conocimiento andalusí. Sin embargo, pese a quedar al-Andalus reducida prácticamente al reino nazarí de Granada, se tienen noticias de viajes de estudios en ambos sentidos del Estrecho. E incluso algunos monarcas nazaríes trataron de atraer a hombres de ciencia para aumentar el prestigio del Reino y emular a sus predecesores andalusíes.

De este periodo, lo poco que nos ha llegado sobre los naturalistas ha sido a través de *al-Iāa fī tārtīj Garnāa* (*Completa relación sobre la historia de Granada*), de Ibn al-Jaīb de Loja quien nos ofrece una valiosa fuente de información sobre la historia y personajes de la ciudad. Según Samsó (2011), “la materia científica que más interesa a los granadinos es, sin duda, la Medicina (34 referencias) que siempre aparece estrechamente unida a la Botánica-Farmacología” (402). Pese a este interés, apenas se han conservado sus obras hasta nuestros días.

De la herencia cultural morisca en el Magreb se puede encontrar un claro ejemplo en la figura del naturalista y diplomático magrebí Abū Qāsim ibn Muammad al-Gassānī y su tratado titulado *Kitāb adiqtat al-azhār fī māhiyat al-ušb wa-l-aqqār* (*El jardín de las flores en lo que respecta a los caracteres de los simples y las drogas*). En dicha obra, el autor recoge numerosas especies que se encuentran no sólo en Marruecos y en otros países árabes, sino también en la Península. Por ello está considerada como “el sello” del conocimiento botánico anterior, es decir, una antología maestra que conserva y completa los conocimientos anteriores. Pero sobre todo, el texto destaca por los numerosos e interesantes datos que aporta sobre los herboristas, drogueros y farmacólogos del Fez del s. XVI (BELLAKHDAR, 1997: 48-49).

En cuanto a los moriscos peninsulares, la prohibición cristiana de acceder a textos escritos en árabe desembocó en que buena parte de este saber cayera en el olvido. Sin embargo, en este último periodo, los cristianos fueron conscientes de la superioridad de los conocimientos moriscos en lo relativo a la agronomía. Esto hizo que aquellos musulmanes especializados en temas agrícolas y botánicos como los acequeros, jardineros, cañeros, agricultores, etc. gozaran de especial protección hasta la expulsión definitiva a principios del s. XVII.

2. LOS NATURALISTAS DE LOS REINOS CRISTIANOS PENINSULARES

Los reinos cristianos peninsulares no quedaron al margen de este gran movimiento científico. A partir del siglo X, los herederos del conocimiento isidoriano iniciaron la traducción de numerosas obras científicas orientales escritas en árabe, al latín y más tarde al romance, sobre todo aquellas herederas de las culturas clásicas, en especial la griega. Esta labor traductora alcanzó su punto álgido en el siglo XIII y pervivió hasta el XV (VERNET, 1998: 71-87), y colocó a los monasterios hispanos a la cabeza del saber cristiano medieval. Una realidad conocida hasta el punto de enviar a sus eruditos a formarse en la Península. Quizá uno de los ejemplos más conocidos sea el del monje Gerberto de Aurillac, el futuro papa Silvestre II. Pese a este gran movimiento traductor, la ciencia española de la Baja Edad Media no supo aprovechar y desarrollar todo ese saber científico. Hay que esperar al siglo XV, al descubrimiento de América, para poder hablar propiamente del desarrollo de la ciencia en España.

Es entonces cuando los matemáticos y astrónomos comienzan a jugar un importante papel, sobre todo en lo que se refiere a la navegación. Asimismo, los naturalistas de este periodo se centran principalmente en dos corrientes: el uso farmacológico y médico de las especies botánicas, cuya identificación y sinonimia dieron verdaderos quebraderos de cabeza a estos especialistas; y en el conocimiento y desarrollo de la metalurgia, con el fin de explotar los recursos en el Nuevo Continente (VERNET, 1998: 100-107). De esta forma, se procede a la realización de catálogos de “yerbas”, entre las que destaca la obra de Juan Bautista Monardes, *Descripción de todas las yerbas que hay en España*, pero también de las existentes en el Nuevo Mundo. La Agricultura, muy vinculada a la anterior, llama la atención de Alonso de Herrera, quien supo recoger y asimilar toda la tradición andalusí.

Con la llegada de los Austrias, los naturalistas españoles se encuentran inmersos en la realización de grandes enciclopedias que recojan todas las especies encontradas en Hispanoamérica, como se puede apreciar en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Hernández de Oviedo (ÁLVAREZ, 1957: 541-601). En el territorio peninsular, la Botánica sigue teniendo gran importancia como puede deducirse de la creación en época de Felipe II del jardín botánico de Aranjuez, manteniendo así la tradición andalusí de las famosas Huertas del Rey, donde la aplicación práctica de la agricultura alcanzó un gran desarrollo. En ellas los farmacólogos y agrónomos aclimataron plantas procedentes de diversos países, especialmente de las Indias Orientales y Occidentales, y realizaron experimentaciones con las ya conocidas. Estos naturalistas no se limitan a experimentar y aclimatar estas especies, sino que prueban sus usos y propiedades en animales y humanos, lo que lleva a la aparición de tratados sobre drogas y medicinas de las Indias.

Durante el s. XVIII la ciencia española entra en crisis, ya que es acusada por el resto de Europa de no aportar nada nuevo y de tener aún mucho por descubrir. España, a diferencia del resto de países europeos, no tiene instituciones científicas independientes que favorezcan el desarrollo de la ciencia. Asimismo, muchos intelectuales españoles creían haber alcanzado la cima del conocimiento, manteniendo un escrupuloso respeto por la tradición que hacía que los estudios universitarios se hubiesen estancado. No creían que se pudiera ir más lejos, a diferencia del resto de intelectuales continentales, que aún veían todo un universo por descubrir (VERNET, 1998: 133-135).

Siendo conscientes de este problema, en época de Felipe V se comenzó a becar a estudiantes de universidades españolas para formarse en el extranjero. Con ello se pretendía formar intelectuales que reactivaran y reformaran la Ciencia española. Igualmente, se atrajo a nuestras aulas a intelectuales extranjeros. Pero, sobre todo, lo que permitió una mayor difusión y divulgación de la Ciencia fue una relajación de la censura existente. Pese a todo este nuevo movimiento, la Universidad fue incapaz de adaptarse a estas nuevas corrientes, lo que hizo necesario la creación de instituciones científicas. Tal fue el caso de la Academia Naturae Curiosorum, de Madrid, 1657; la Regia Sociedad de Medicina y otras ciencias de Sevilla, etc.

A lo largo del s. XVIII la Geología se convierte en una ciencia independiente y los naturalistas españoles comienzan a preocuparse por la Paleontología y los fenómenos naturales (terremotos, nevadas, auroras, etc.). Empiezan a publicarse interesantes monografías sobre Zoología y Biología. La creación del Jardín Botánico en Migas Calientes, en 1755, supondrá un gran empuje para el estudio de la botánica en este periodo. En torno a esta institución se realizaron varias expediciones científicas a América, que adquieren gran importancia durante los reinados de Carlos III y Carlos IV.

Será, precisamente, a lo largo del periodo de Carlos III, cuando se produzca un resurgimiento de la agricultura andalusí a través de la edición y traducción de las obras de Ibn al-Bayār e Ibn al-Awwām. Tamaña es la consideración que a este conocimiento se le llega a atribuir que el propio Campomanes, importante político y Ministro de Hacienda de Carlos III, no duda en animar a los súbditos del reino a conocer esta obra. Así lo expresó en su dictamen a la obra *Kitāb al-Filāa* de Ibn al-Awwām, tratado agrícola escrito aproximadamente entre los siglos XII y XIII, y que fue traducido en esta época por el franciscano José Antonio Banqueri:

“Es consiguiente a lo antecedente que la publicación e impresión del texto árabe con la versión castellana y notas de Don Josef Banqueri, sea bien recibida del público español; y que los labradores de la península, especialmente de las provincias meridionales e islas adyacentes, puedan mejorar sus cultivos y restablecerlos en el pie floreciente que tenían en tiempo de los

moros: a que debe atribuirse, como reflexiona Don Miguel Casiri, la numerosa población de las provincias que ocupaban en España” (IBN AL-AWWĀM, 1802:4).

Al mismo tiempo, se realizaron numerosos estudios sobre la flora local. En cuanto al s. XIX, nos interesa especialmente desde el punto de vista de las expediciones al norte de África.

3. LOS NATURALISTAS ESPAÑOLES EN MARRUECOS

Los efectos de la Revolución Francesa y la necesidad de buscar nuevas rutas comerciales para ampliar las fuentes de materias primas necesarias para el desarrollo industrial desembocaron en el llamado imperialismo europeo. En España también se dieron grupos de presión en favor de la colonización. Sin embargo, frente a quienes sostienen que el despliegue administrativo y militar fue semejante a los de las potencias europeas (MARTÍNEZ, 1991-1992: 110), hay quien afirma que la debacle militar americana, la grave situación económica del país y las crisis políticas llevaron a volver la mirada a Marruecos más como remedio exterior frente a los males endémicos internos que como una auténtica misión colonizadora con unos objetivos y medios definidos, como pudo comprobarse en el origen y desenlace de la Guerra de África, 1859-1860 (VELASCO, 2013: 93-106).

A pesar del ambiente de enfrentamiento y desidia intelectual frente a la necesidad de modernización y renovación de la ciencia española, en el ámbito científico, las sociedades geográficas fueron las principales impulsoras del colonialismo en Marruecos². Si bien es cierto que algunas se mostraron especialmente activas en su tendencia africanista, caso de la Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona, creada en 1909 (VILLANOVA, 2008: 69-91), a nivel nacional las dos más destacadas fueron la Real Sociedad Geográfica de Madrid (fundada en 1876) y la Sociedad Española de Historia Natural (1871). Tanto la primera, que intervino activamente en los presupuestos españoles defendidos en la Conferencia de Algeciras (VILLANOVA, 2007: 185-218), como la segunda, promovieron los estudios científicos y las expediciones al territorio marroquí. Pero es sin duda la Real Sociedad Española de Historia Natural, la que mayor interés presenta, habida cuenta de sus objetivos fundacionales y de ser la corporación científica privada más antigua de las existentes actualmente en España.

Sus líneas de actuación se centran en promover el desarrollo de las ciencias en España, impulsar su aplicación e investigación, poner en contacto a todos los que en nuestro país estudiaban los diversos ámbitos de la Naturaleza y sus leyes, y editar una publicación donde pudieran los científicos españoles notificar sus hallazgos e investigaciones, sin depender de revistas extranjeras. Abierta y multidisciplinar, en ella se daban cita zoólogos, físicos, botánicos, químicos, geólogos, farmacéuticos, catedráticos, médicos e investigadores.

Según algunos autores, a través de estos escritos se perciben dos actitudes diferentes: la científica y la colonialista, primando el carácter naturalista de los socios que se muestran, sobre todo, como investigadores y buscadores de ciencia (MARTÍNEZ, 1991-1992: 115-116). Una conclusión que se sustentaría en el nacimiento, dentro de la Sociedad, de la Comisión del Noroeste de África (1905).

Dicha comisión, de carácter científico y multidisciplinar, emprendió una serie de exploraciones en ambas costas, la mediterránea y la atlántica. En la primera, abarcaron los territorios de Ceuta, Melilla, islas Chafarinas, Alborán, Alhucemas, el Peñón de Vélez de Gomera, y los territorios rifeños de Cabo de Agua, Bocoya, Mezquita, Beni-Sicar y Frajana. En la franja atlántica, se centraron en las Canarias, Mogador, Casablanca, Safi, Mazagán y Tánger.

El objetivo de estos naturalistas era conocer y estudiar la Naturaleza (gea, flora y fauna), meta que cumplieron pero que no llegó a traducirse en hallazgos de materias primas o fuentes que permitieran a políticos y comerciantes realizar inversiones productivas o rápidas ganancias. Tampoco las relaciones políticas, con la sublevación del cherife Raisuni, en el primer cuarto del siglo XX, contribuyeron a consolidar la actuación de la Comisión.

Antes de que la situación interna en el protectorado anulara cualquier iniciativa científica, en 1913 tuvo lugar una tercera expedición que sería la más célebre e importante³. Formaron parte de ella Lucas Fernández Navarro (geólogo) como director, Juan Dantín Cereceda (Botáni-

²Para más información sobre el alcance de esta actividad, véase VILLANOVA (1999: 133-148).

³Sobre ésta y las anteriores, véase LÓPEZ (1988: 341-360).

co), Constancio Bernaldo de Quirós (etnógrafo y antropólogo), Fernando Martínez de Escalera (entomólogo e intérprete de árabe y chelja), y Ángel Cabrera Latorre (zoólogo). La trayectoria de este último, que ha sido minuciosamente analizada por especialistas, podría reflejar la actividad desarrollada por el resto de miembros de la expedición⁴.

Todas estas actividades, incluidas las exploraciones marítimas⁵, se vieron impulsadas por la curiosidad y la necesidad por conocer el país vecino que suscitó la Guerra de África. En este sentido, a las publicaciones y expediciones anteriores se unieron otras de carácter divulgativo en clave geográfica, paisajística, costumbrista, etc. Muchas de ellas eran testimonios directos redactados por los propios militares allí desplegados, aunque los que mayor información aportaron fueron los cronistas enviados por los periódicos.

Entre los militares no faltaron aquellos que, buscando saciar su sed de conocimientos, se dedicaron a recolectar y a describir las distintas especies botánicas, minerales, etc. que se iban encontrando. Buen ejemplo de ello fue Fernando Weyler Laviña, jefe de Sanidad Militar, que redactó dos breves obras en 1860 sobre temas africanos en los que aborda el aspecto físico, estructura geológica de los terrenos, vegetación, clima, salubridad, aguas, animales, así como las costumbres y tipos de los grupos que habitaban el territorio que visitó, incorporando un catálogo metódico de las plantas herborizadas (GONZÁLEZ Y GÓMIZ, 2001: 8).

Este último y otros tantos ejemplos, ilustran de manera inequívoca que pese a las dificultades de un contexto histórico y político bastante convulso, la labor desarrollada durante siglos y el intercambio de conocimientos científicos establecidos entre españoles y marroquíes, han podido continuarse en mayor o menor medida hasta nuestros días.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha tratado de trazar una panorámica general de las relaciones hispano-marroquíes desde época medieval hasta la contemporaneidad en el ámbito científico. La interrelación de las dos orillas del Mediterráneo y sus prolíficos resultados durante siglos resulta a menudo un objeto de estudio menor frente a otros aspectos que sí han centrado una mayor atención por parte de los investigadores. El hecho de que geógrafos e historiadores, algunos de ellos citados en este trabajo, se hayan interesado en época contemporánea por rescatar y poner en valor este rico legado se suma a la labor desarrollada por los especialistas en Ciencias de la Naturaleza, entre los cuales convendría destacar a los arabistas. El impulso que estos últimos están imprimiendo al desarrollo de estos estudios en una triple vertiente: la histórica, la científica y la lingüística, contribuye a subrayar la importancia de esta labor y de las fuentes estudiadas, ya que sus aplicaciones prácticas siguen revistiendo una gran importancia en la actualidad.

El enriquecimiento del conocimiento y del desarrollo científico, que como se ha puesto de manifiesto, ha sido fruto de la interacción de las dos orillas y del estudio de las fuentes medievales, continúa produciéndose en estos momentos gracias a un renovado impulso que necesita, como en todos los periodos históricos anteriormente descritos, un mayor apoyo y reconocimiento, incluyendo las actuales líneas de investigación dedicadas a las relaciones hispano-marroquíes. Se trata de un ámbito de estudio muy abierto, donde la multidisciplinaridad constituye, como antaño, un valor añadido que debe promocionarse. La vieja máxima de volver al pasado para mirar al futuro adquiere en este caso uno de los mejores ejemplos.

⁴Véase la detallada monografía de DE FELIPE, LÓPEZ-OCÓN y MARÍN (2004).

⁵Para más información sobre la significación y logros de estas expediciones, consúltese MARTÍNEZ (1991-1992: 129-138).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, E. (1957). "La historia natural en Fernández de Oviedo", en *Revista de Indias*, 17, pp. 541-601.
- BELLAKHDAR, J. (1997). *La Pharmacopée marocaine traditionnelle. Médecine arabe ancienne et savoirs populaires*. Paris: Ibis Press.
- BUSTAMANTE, J. (2009). "De Bagdad a al-Andalus: las ciencias naturales", en Peña, S. (ed.). *Iraq y al-Andalus: Oriente en el Occidente islámico*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, pp. 91-123.
- CABRERA, A. (1921). "En las ruinas de Tamuda", en *Alrededor del Mundo*, 23. Madrid. p. 12-13.
- DE FELIPE, H., LÓPEZ-OCÓN, L. y MARÍN, M. (eds.). *Ángel Cabrera: ciencia y proyecto colonial en Marruecos*. Madrid: CSIC, 2004.
- DIETRICH, A. (2012). "Ibn al-Rūmiyya", *Encyclopaedia of Islam*. Brill Online, (2ª ed.). http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/ibn-al-ru-miyya-SIM_8670 [Consulta: 09 de marzo de 2015].
- IBN AL-AWWĀM (1802). *Kitāb al-Filāa*, Banqueri, J. A. (trad.). Madrid: Imprenta Real, 2 vols.
- IBN AL-BAYAR (1291 H.). *Al-Ŷāmi al-mufradāt al-adwiya wa-l-agiya*. Dār al-Madīna, Būlāq, (re-imp. facsímil). 4 t., 2 vols.
- IBN AL-BAYAR (1989). *Tafsīr kitāb Diyāsqūrīdūs*, Ben Mrad, I. (ed.). Beirut : Dar al-Gharb al-Islami.
- AL-GASSĀNĪ (1990). *Kitāb adīqat al-azhār fī māhiyat al-ušb wa-l-aqqār*. Al-Jaābī, M. A. (ed.). Beirut: Dār al-Garb al-Islāmī, 1990.
- GONZÁLEZ, A. y GOMÍZ, A. *Los Naturalistas Españoles en el África Hispana (1860-1936)*. Madrid: Parques Nacionales, 2001.
- AL-IŠBĪLĪ, A. J. (2004-2010). *Kitābu Umdati abīb fī marīfati nnabāt likulli labīb*, BUSTAMANTE, J., CORRIENTE, F. y TILMATINE, M. (trads.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 4 vols.
- LECLERC, L. (1980) *Histoire de la Médecine*. Rabat: Ministère des Habous et des Affaires Islamiques, 1980. 2vols.
- LÓPEZ, B. (1988). "Ciencia y penetración pacífica: los trabajos de la Comisión del Noroeste de África de la Sociedad de Historia Natural (1901-1921)", en Morales, V. (coord.) *II Aula Canarias y el Noroeste de África*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 341-360
- MARTÍNEZ, J. L. (1991-1992). "Ciencia y colonialismo español en el Magreb: El estudio científico de las colonias españolas y sus posibilidades económicas", en *Estudios Africanos. Revista de la Asociación Española de Africanistas*, 6/10-11, p. 110.
- MEYERHOF, M. (1935). "Esquisse d'Histoire de la Pharmacologie et Botanique chez les Musulmans d'Espagne", en *Al-Andalus*, 3/1. pp. 1-41.
- SAMSÓ, J. (2011). *Las ciencias de los antiguos en al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl.
- VELASCO, R. (2013). "Objetivos y limitaciones de la política exterior española en Marruecos: la batalla de Tetuán (1859-1860)", en *Revista Historia Autónoma*, 2, pp. 93-106.
- VERNET, J. (1968). "Los médicos andaluces en el 'Libro de las generaciones de los médicos' de Ibn ŶulŶul", en *Anuario de Estudios Medievales*, 5, pp. 445-462.
- VERNET, J. (1998). *Historia de la Ciencia Española*. Barcelona: Editorial Alta Fulla.
- VILLANOVA, J. L. (1999). "Las sociedades geográficas españolas como impulsoras del colonialismo español en Marruecos", en *Transfretana: revista del Instituto de Estudios Ceutíes*, 5, pp.133-148.
- VILLANOVA, J. L. (2007). "La Real Sociedad Geográfica de Madrid y la Conferencia de Algeciras", en González, J. A. y Eloy Martín, E. (coords.): *La conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*. Barcelona: Bellaterra, pp. 185-218.
- VILLANOVA, J. L. (2008). "La actividad africanista de la Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona (1909-1927)", en *Revista de Geografía*, 5, pp. 69-91.

LA PUBLICITACIÓN DE LA OBRA ESPAÑOLA EN MARRUECOS: DE FORTUNY A BERTUCHI

Camilo Herrero García¹

Universidad de Salamanca. Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea

Resumen

Los intereses del Estado español por el norte de Marruecos arrancan abiertamente a mediados del siglo XIX, sobre todo con la guerra de 1860. La presencia española en el norte de África durante el Protectorado (1912-1956) implicó la necesidad de publicitar la acción estatal y fomentar el conocimiento de la actuación desarrollada en Marruecos a través de obras pictóricas, todo ello respaldado y financiado por el Estado. De esta manera es necesario reflexionar ampliamente de cómo se intentó transmitir esta acción con ciertos tintes orientalizantes. Todo esto producirá una obra artística particular, desde la representación de batallas (*La batalla de Tetuán* de Mariano Fortuny) hasta los carteles de Mariano Bertuchi para los diferentes servicios de publicidad estatal que estuvieron presentes en el Protectorado.

Palabras clave: Fortuny, Bertuchi, guerra de 1860, batalla de Tetuán, turismo.

Abstract

The interests of the Spanish State in northern Morocco appear by the mid-nineteenth century, especially with the war of 1860. The Spanish presence in North Africa during the Protectorate (1912-1956) involved to publicize the State action in Morocco through paintings, all backed and funded by the State. Thus it is necessary to reflect how this action is intended to convey certain orientalizantes dyes. It will produce a particular work of art, from the representation of battles (*Battle of Tetuan*, Mariano Fortuny) to Mariano posters for different State services in the Protectorate.

Key words: Fortuny, Bertuchi, war of 1860, Battle of Tetuan, Tourism.

¹Becario-contratado FPU-2015 por el MECD.

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX supuso el cambio trascendental en el devenir histórico de España, sobre todo por el final del régimen absolutista y el comienzo del liberalismo político, lo que tuvo su reflejo en el final de la dominación colonial en América Latina en las primeras décadas del siglo. De esta manera, a mediados del siglo se estaba ante un país muy mermado en el panorama internacional. De su gran imperio contaba solamente ya con Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Junto a la complicada situación española, en el ámbito internacional es necesario contar con otro factor determinante, la presencia de los europeos en África a partir de la invasión de Napoleón de Egipto en 1798. Esta fecha va a suponer el inicio de la presencia de las potencias europeas en el continente. Se inicia por tanto en este momento el interés colonial por este territorio.

Estos dos factores claves se unirán a finales de la década de 1850 en España con una situación política muy particular que llevó al gobierno de ese momento a tomar una iniciativa bélica en diferentes puntos del mundo (guerras de prestigio) para resarcirse en cierta medida de las pérdidas coloniales que se habían producido en la década de 1820 en el continente americano.

Este contexto tendrá su presentación en el arte de la época en las corrientes orientalistas, incluidas dentro del romanticismo que coincidió con la expansión colonial. Estas se inauguraron con la llegada de Napoleón a Egipto (Díaz, 1961: 47)². El orientalismo supuso que las potencias europeas construyeran un discurso artístico de representación del mundo árabe con la creación de toda una serie de tópicos que se repetirán hasta la saciedad en la pintura, la novela, etc.

Pero qué supone realmente el orientalismo. A grandes rasgos este término viene unido a la idea de exótico, peregrino, lejano, desconocido, llamativo, incluso en ocasiones onírico e irreal. De hecho, en varias obras orientalistas parecen representar sueños y representaciones propias que se hacen los autores, sin llegar a conocer verdaderamente los ámbitos exóticos que representan.

En este contexto artístico, la península Ibérica vivió una situación muy particular ya que fue objeto de muchos artistas y literatos desde esta óptica. Para muchos era considerado territorio africano por su atraso cultural y económico. España aparecía en la mente artística europea en el mismo ámbito de Marruecos, ya que aportaba los mismos colores y contrastes que buscaban en territorios del norte de África. De esta manera destacó sobre todo el protagonismo de Andalucía como objeto de interés por sus tradiciones y paisajes (García, 1999: 16).

El paso de estos artistas románticos u orientalistas (como Delacroix) marcó el desarrollo pictórico de nuestro país durante este siglo, influyendo sobre todo en los artistas que plasmarán la acción de España en Marruecos en la segunda mitad de este siglo y el siguiente. Aunque los pintores españoles se van a ver influenciados por estas tendencias pictóricas, el orientalismo español va a ser muy particular, como indicó Edward Said en el prólogo de la última edición de *Orientalismo* (Said, 2002: 9).

De esta manera, la intervención política de España en Marruecos a partir de 1860 va a estar respaldada por la representación pictórica y plástica que las instancias estatales van a financiar para publicitar y legitimar su acción en el norte de África. Esto hará que varios artistas españoles se ocupen de esta tarea desde múltiples perspectivas que se van a tratar y comparar a lo largo de la presente investigación.

1. METODOLOGÍA

Esta investigación de índole cultural supone contar con toda una serie de elementos que se han de tener en cuenta a la hora de tratar la variable independiente que es objeto de estudio, la publicidad de la obra del Estado español en Marruecos en un espacio de tiempo (1860-1956). De esta manera se opta por una metodología comparativa de dos momentos históricos que se diferencian por menos de un siglo de diferencia.

Por tanto, se ha optado por la selección de dos momentos particulares de representación artística de la acción del gobierno de España en Marruecos. Estos sirven para mostrar la diferencia

²Para Díaz de Villegas también fue esencial el desembarco francés en Argelia (1830) como punto de inflexión en el surgimiento del orientalismo.

sustancial entre ambos. El primer lugar, se va a tratar cómo se abordó por diferentes instancias gubernamentales la guerra de 1860 (sobre todo la batalla de Tetuán), haciendo hincapié en las obras encargadas a Mariano Fortuny. De esta manera se observa la representación de un hecho trascendental que se quiere acercar a la población. En cierta manera, las obras que se tratan en este apartado tendrían connotaciones narrativas y casi fotográficas, ya que buscaban representar un hecho y guardarlo para la posteridad.

En segundo lugar, se opta por comparar la producción de este hecho con los carteles de promoción vacacional de Mariano Bertuchi. Se quiere contrastar lo mejor posible el avance que se observa en la acción que tiene que llevar a cabo el Estado español en Marruecos. No solo ha cambiado el interés de lo que se quiere promocionar (guerra vs vacaciones), sino que en pocas décadas la sociedad a la que va dirigida esta "publicidad" tanto el Estado que la demanda ha cambiado totalmente su forma de actuación.

De esta manera, a partir de dos elementos muy concretos, que incluyan el análisis de los mismos, se busca comparar los cambios que se llevaron a cabo para observar las diferentes formas de percibir la acción en Marruecos. Estas serían por tanto las hipótesis variables que acompañan al eje vertebrador de esta investigación, la relación entre España y Marruecos durante esta época.

2. LOS PRECEDENTES PICTÓRICOS DE LA GUERRA DE 1860

Aunque el orientalismo no sea objeto de esta investigación, no se puede obviar la influencia que tuvo en los autores que representaron la guerra de 1860. Es por esto que hay contextualizar el desarrollo del mismo en España. En la década de 1830 del siglo XIX grandes pintores románticos de la época, como Eugène Delacroix y David Roberts (Arias, 1998: 6)³, dejaron su impronta en la península por su paso, sobre todo en la definición estilística de este género en España. De esta manera, dentro del proceso de carácter internacional se va a desarrollar el orientalismo español, marcando una vía estilística y temática similar que la europea (Arias, 1998: 4).

Sin embargo, en el caso hispano se encuentra una situación peculiar, ya que el orientalismo va a tener un objeto principal de atracción para los artistas, Marruecos. Así para España se debería hablar de africanismo más que orientalismo, aunque no hay que confundir con la tendencia militar que buscaba el desarrollo de un imperio colonial en el norte de África. Además, la peculiaridad de este arte en el caso español viene de la proximidad, lo que propició un acercamiento muy realista que determinará una mayor producción de representaciones costumbristas. Respecto a esta diferente visión, es necesario hacer referencia a como Bertuchi vio una gran vinculación entre el arte marroquí y el pasado andalusí, con lo cual este orientalismo tendría un gran matiz de reencuentro (Arias, 2013: 58).

El primer gran seguidor del romanticismo y el orientalismo español fue Jenaro Pérez Villamil (1807-1854). Gran paisajista y naturalista de la primera mitad de siglo donde el tema árabe va a ser fundamental. Villaamil es esencial para entender los posteriores autores españoles que van a representar el territorio marroquí (Gaya, 1966: 28).

A la vez, Villaamil fue también uno de los grandes promotores de la temática historicista (sobre todo a partir de 1850) que tan bien representa al romanticismo (Arias, 1998: 9). De esta manera, en este personaje se observan de manera clara dos de los elementos esenciales de los pintores que van a desarrollar su obra pictórica en Marruecos: por una parte, la representación del mundo árabe, y por otra, el historicismo, que en el caso de la guerra de 1860 servía para guardar en la posteridad hechos memorables de la contienda poniéndolos en relación con la grandiosidad de España.

Junto a este autor, es necesario hacer referencia al otro precursor del orientalismo hispano, aunque su obra tuvo una muy limitada trascendencia en el romanticismo español, José María Escacena y Daza (1800-1858), cuyas pinturas en su caso trataron sobre todo escenas populares marroquíes sin ningún tipo de prejuicio. Esto sería antes de las confrontaciones militares que se

³Pintor romántico escocés que recorría España y Marruecos, lo que pone en relación ya la visión de estas dos naciones. Así, se dispuso un modelo orientalista británico, con una inserción vital del paisajismo, desarrollado en primer lugar por este autor.

iniciaron a partir de 1860, con lo que fue posible tener una visión más libre de recelos respecto a Marruecos (Arias, 2013: 58).

3. LA GUERRA DE 1860

La situación conflictiva recurrente en los territorios que rodeaban a Ceuta y Melilla fue aumentando las tensiones entre los dos Estados que se apostaban a ambos lados del estrecho de Gibraltar. Sin embargo, fue en 1859 cuando el gobierno de la Unión Liberal (1858-1863), liderado por Leopoldo O'Donnell, tomó la iniciativa y declaró la guerra al Imperio de Marruecos, ya que no se habían tomado las medidas necesarias que España quería imponerle para acabar con las incursiones rifeñas en las plazas norteafricanas.

La guerra de 1860 supuso el aumento del interés de los artistas españoles por Marruecos. Además, se inició la necesidad de que diferentes instancias del Estado encargaran a pintores de renombre la narración de la acción española en Marruecos. Toda esta situación produjo la división del orientalismo español en dos tendencias. La primera, caracterizada por expresar un gran respeto e interés por Marruecos, estaba liderada por Mariano Fortuny (1838-1874). La estela de Fortuny fue seguida y consolidada por José Tapiró (1836-1913)⁴ y Mariano Bertuchi (1884-1955), hitos artísticos que modelaron esa imagen desprejuiciada y veraz del mundo marroquí, que este último transmitirá a través de sus carteles turísticos. La otra tendencia del orientalismo sería la que muestra al rifeño como un enemigo cruel, debido a la recurrente confrontación con estos (Arias, 2013: 60-62).

La guerra de África se ha incluido tradicionalmente dentro de las denominadas guerras de prestigio que estableció el gobierno de este momento en varias partes del mundo (guerra del Pacífico con Perú, expedición a la Conchinchina y la reincorporación de Santo Domingo) para distraer a la población de la inestabilidad política interior y también como resarcimiento por la finalización de la dominación colonial en América Latina.

El conflicto con Marruecos se convirtió en una de las principales guerras populares del siglo XIX. Este ha sido uno de los pocos conflictos que convirtió a todos los españoles en un mismo sentir, ya que la participación afectó a todo su conjunto, vinculando a casi todas las localidades españolas, creando un gran entusiasmo y exaltando el patriotismo de la población con la salida de las tropas y la noticia de la victoria (Díaz, 1961: 41-42). Los ciudadanos españoles creían volver a los días de mayor gloria de la monarquía de los Reyes Católicos y de los Austria mayores, con sus hazañas en Europa y en América. Además, los caudillos y el ejército consiguieron una gran popularidad, que se tradujo en entusiastas crónicas en los periódicos, romances, festejos y sobre todo representaciones pictóricas que loaban la campaña militar (Contreras, 1975: 10).

La guerra de África fue declarada el 12 de octubre de 1859 y duró hasta la firma del tratado de Wad-Ras el 26 de abril de 1860. El conflicto no fue un hecho militar excepcional. Tuvo un desarrollo muy lento y sus principales batallas no se caracterizaron por la gran destreza de los militares. Estas se redujeron a tres: Castillejos (1 de enero), Tetuán (4 de febrero) y Wad-Ras (24 de marzo) (Díaz, 1961: 42).

La batalla de Tetuán centró la mayor atención de la guerra. Aunque aquí se tratará sobre todo el cuadro de Fortuny, otros autores recibieron encargos para retratarla: Eduardo Rosales (1868), Vicente Palmaroli (1870), Dionisio Fierros (1894) o César Álvarez Dumont (1898) (adquirido y expuesto en el Senado). Como anécdota hay que indicar que el cuadro de Rosales (realizado con gran maestría) era un boceto para un concurso propuesto por el duque de Fernán Núñez, donde Palmaroli resultó ganador para realizar su obra (Pérez, 1985: 229).

La guerra de África marcó en gran medida a los pintores y dibujantes en los años siguientes a la contienda. Esto se observa perfectamente ya que los dos pintores españoles considerados más importantes (Eduardo Rosales y Mariano Fortuny) plasmaron acciones de la guerra, en concreto la batalla de Tetuán. De esta manera, fueron varios los pintores e intelectuales los que estuvieron presentes en el campo de batalla para ejercer como cronistas gráficos, destacando

⁴Tapiró (1836-1913) siguió los mismos pasos que Fortuny. Sin embargo, una vez que este murió, el autor se instaló en Marruecos en 1876 donde pintó numerosas obras de tema oriental. Sus principales obras sobre Marruecos son varios retratos: *Moro notable*, *Novia mora*, *La oración de la Mezquita*, *Café moruno*, *Lal'la Sodía el séptimo día de su boda*, *Jugadores de ajedrez*, *El gaitero árabe*, *Mendigos moros*, *Buhali de Tafilete*, *Farache el bailarín* (Díaz, 1961: 59-62).

a Pedro Antonio de Alarcón, que dejó su *Diario de un testigo de la guerra de África* como mejor crónica de la guerra.

En la contienda destacó sobre todo la posición de Cataluña que hizo suya la guerra porque el principal héroe era el catalán Juan Prim⁵. Las hazañas de los “Voluntarios Catalanes” comandados por Prim fueron alabadas en todo el territorio nacional⁶. El despertar patriótico de la guerra produjo en la región catalana un renacimiento de sus viejas glorias. Se consideró la empresa como una continuación de la de los almogávares y de la política mediterránea, norteafricana y del próximo Oriente, de Aragón y Cataluña (Díaz, 1961: 51). Esto implicó que las instancias políticas catalanas encargaran obras para honrar la hazaña, las cuales son el objeto de la investigación.

4. MARIANO FORTUNY Y LA GUERRA DE 1860

Mariano Fortuny (1838-1874) fue “el pintor de la guerra de África” y el creador de una escuela de pintores africanos que continuaron su estela hasta 1956 (Tapiró, Bertuchi, ...). Este fue uno de los encargados de plasmar para una instancia política el hecho que concentró la atención de los artistas de esta contienda, la batalla de Tetuán. Para la historiografía franquista esta fue un triunfo apoteósico y clave en la guerra, de ahí que fuera el hecho que suscitó más interés para ser retratado (Díaz, 1961: 51-53).

Fortuny fue uno de los primeros pintores españoles que alcanzó la fama en vida a nivel internacional. Además, fue el primer pintor relevante que inmortalizó la realidad del norte marroquí⁷, la cual retrató de una manera cotidiana gracias a sus estancias. De esta manera, mostró que era necesario estar presente efectivamente en Marruecos para lograr una representación superior gracias a la proximidad de los autores a la realidad y a sus gentes.

Nació en Reus. Desde muy joven recibió formación pictórica, donde rápidamente empezó a destacar por su gran capacidad. Esto le hizo recibir una beca para asistir a la Escuela de la Lonja en Barcelona para ampliar sus horizontes artísticos. Su capacidad le llevó a ingresar en el taller de Claudio Lorenzale (1853), comenzando a desarrollar obras de carácter historicista. En el 1856 ganó el premio de la Junta de Comercio de Barcelona por su cuadro *Los almogávares quemando las naves en las playas de Nápoles*. Al año siguiente ganó por unanimidad la oposición para la plaza de pensionado en Roma de la Diputación de Barcelona con *Berenguer III davant l'ensenyà de Barcelona al castell de Foix*. La pensión suponía el envío a la Diputación de seis figuras dibujadas del natural, otra al óleo y la copia de un original antiguo en el primer año; y en el segundo y último año de pensión, otras seis academias y un gran cuadro sobre un pasaje de la Historia de Cataluña (Contreras, 1975: 10).

El destino italiano recordaba la importante formación pictórica que se daba allí. Aunque Fortuny se confirmó como un gran artista en Roma, también logró una gran fama en París donde desde mediados del siglo XIX se había desplazado la capitalidad de la pintura. Fue en la capital francesa donde vendió su principal obra *La Vicaría*, en 1870 por 70000 francos, un precio muy alto para ese momento para un autor vivo. Para entender el ascenso artístico de París, este se produjo por el cambio en la concepción del arte, ya que se empezó a desarrollar su mercantilización, convirtiéndose París en el principal mercado artístico (Fortuny, 1994: 12).

Sin embargo, en 1860 se ofreció a Fortuny la posibilidad de escapar del yugo académico impuesto por las corporaciones oficiales (Contreras, 1975: 10). El 10 de enero la Diputación de Barcelona, por sugerencia de Manuel Durán y Bas, le propuso acompañar a las tropas para des-

⁵El General Prim hizo valer sus méritos, dándosele el mando del Cuerpo del Ejército de reserva, pero en Castillejos y la batalla de Tetuán lo colocaron en primera fila, haciéndole una figura muy popular, sobrepasando a O'Donnell (Díaz, 1961: 50).

⁶También hay que indicar que a partir de este momento el interés económico de los inversores catalanes en Marruecos fue en aumento y sobre todo tras 1898 con el fin de la dominación colonial en América (Contreras, 1975: 10).

⁷Las obras de tema oriental fueron esenciales, destacando: *Episodio de la guerra de África*, *Campamento marroquí*, *Soldados marroquíes*, *La batalla de Wad-Ras*, *La batalla de Tetuán*, *Árabe sentado bajo el arco de herradura*, *La familia marroquí*, *Árabes velando el cadáver de un amigo*, *Árabe muerto*, *Herrero marroquí*, *Mor de Tánger*, *Una calle de Tánger*, *Tipos marroquíes*, *Encantador de serpientes*, *El vendedor de tapices*, *Carnicero marroquí*, *El camellero*, *Danza marroquí*, *Marroquí jugando con un cóndor*, *Afilador marroquí*, *Moro delante de un tapiz* y *El tribunal de justicia de la Alhambra*. (Díaz, 1961: 56).

cribir los principales episodios de la guerra de África⁸, convirtiéndose en uno de los principales testigos gráficos de la contienda. El 2 de febrero partió desde Barcelona. El 12 llegó a Tetuán y se dirigió al campamento de la división del General Prim donde tuvo la posibilidad de vivir con el Estado Mayor (González, 1997: 34).

Ejecutó numerosos dibujos y acuarelas de los lugares donde se estaban desarrollando los combates y escaramuzas. Tuvo así una frenética actividad croquizando, copiando y tomando apuntes para los cuadros que la Diputación le encomendó (Díaz, 1961: 54-55). También hay que destacar su presencia en la batalla de Wad-Ras (Fortuny, 1994: 20).

De esta primera estancia en Marruecos se produjo la ruptura con el concepto de pintura romántica que tenía Fortuny. La necesidad de tomar muchos apuntes pictóricos implicó un trabajo rápido, destacándose la captación del movimiento (con un estilo rápido y preciso), la luz y el tratamiento del color con pinceladas de carácter impresionista. El paso por Marruecos implicó el hallazgo de paisajes áridos de grandiosa belleza y de inmensa luminosidad. También una variedad inagotable de tipos humanos, de trajes, de armas, de monturas, etc. (Contreras, 1975: 11).

Fortuny volvió de Marruecos el 23 de abril. Efectuó su primer viaje a Madrid donde Federico de Madrazo le presentó a Francisco Sans y Cabot⁹. Entonces el Consejo General de la Diputación de Barcelona le encargó un cuadro que representará “La toma de los campamentos de Muley-el-Abbas y Muley-el-Hamed por el ejército español” o “La batalla de Tetuán” (Fortuny, 1994: 10). Para poder plasmar los estudios que había realizado en un lienzo de grandes dimensiones necesitaba ver diferentes pintores a lo largo de la historia que trataran temáticas similares, por lo que en junio del mismo año se le subvencionó un viaje a París donde observó *La toma de Smalah-el-Kadar* de Horace Vernet (González, 1997: 35).

En 1861 volvió a Roma donde continuó con su labor pictórica. Al año siguiente, la Diputación de Barcelona recibió las obras encargadas al becado para poder pedir fondos y así volver a Marruecos, así como algunos esbozos del cuadro de la batalla. También realizó una serie de pinturas, acuarelas y dibujos para participar en una exposición del Museo Provincial.

Al año siguiente realizó su segundo viaje a Marruecos para tomar apuntes para *La batalla de Tetuán*. En 1863 se le ratificó la pensión en Roma de 8000 reales por dos años en espera del gran cuadro de *La batalla de Tetuán*¹⁰. La Diputación de Barcelona encargó seis grandes lienzos al pintor que sirvieran para exaltar las actuaciones heroicas de los soldados catalanes en la guerra de 1860. Al final solo desarrolló los dos cuadros que son relevantes para la investigación, ya que le fueron requeridas por una instancia estatal para loar el resultado de la guerra: *La batalla de Tetuán* y *La batalla de Wad-Ras*.

En el primer caso, *La batalla de Tetuán* (1863-1873) fue el cuadro que más trabajo y quebraderos de cabeza provocó a Fortuny. Se trata de un lienzo de casi 30 m² (300 x 972 cm) para el que realizó numerosos bocetos preparatorios, sin embargo, el autor estaba más adaptado a los pequeños formatos, ya que eran más fácil de vender a un coleccionista que los cuadros de grandes dimensiones de batallas que tenían como clientela potencial al pobre Estado español (Gaya, 1966: 344). Su realización le acabó resultando sumamente aburrida, lo que supuso que dejara varias zonas sin terminar.

Se dispuso como una de sus principales obras más notables e importantes (junto con *La Vicaría*). Aunque tomó por ejemplo otros modelos, sin embargo, su genialidad lumínica y su particularidad quedó patente. Además, la ejecución pictórica es perfecta, representando a la masa de una forma compacta con brochazos que definen siluetas perfectas y unos tonos fidedignos (González, 1997: 58).

El lienzo presenta en el centro de la composición a los “Voluntarios catalanes” dirigidos por Prim (que no aparece muy definido). La representación plasma el ataque a un campamento

⁸La Diputación de Barcelona quiso tener parte en esta explosión de entusiasmo y acordó enviar al mejor pintor de la época, para así dejar testimonio de las hazañas de los catalanes, sobre todo de Prim. De esta manera se convirtió en el cronista gráfico por excelencia, junto con Pedro Antonio de Alarcón (Contreras, 1975: 11).

⁹Francisco Sans y Cabot (1828-1881) también contribuyó a la representación gráfica de la guerra con su cuadro *El general Prim, seguido de voluntarios catalanes y el batallón Alba de Tormes, atravesando las trincheras del campamento de Tetuán* (1866). En este cuadro se muestra el cambio en la representación de los marroquíes, donde aparecen como ese pueblo bárbaro que debe ser dominado por los españoles (en el caso del cuadro aplastado) (Arias, 2013: 64).

¹⁰A los dos años acabó la pensión de la Diputación, pasando a ser pagada hasta 1867 por el marido de la reina María Cristina (González, 1997: 37).

marroquí, del que huyen algunos soldados a caballo. Fortuny distribuyó la composición en tres franjas horizontales: en la primera se encontraría el campamento; en la segunda un espacio vacío donde se observa el polvo que levantan los caballos (haciendo destacar los colores terrosos en la composición); en la última aparecen los españoles atacando. En la disposición vertical se observa en las zonas laterales la difuminación de las formas. Además, todo fluye hacia dos puntos de fuga muy acentuados. Esto implica que no se concentre la atención en ningún punto. Todo ello se representa en un marco geográfico de terrenos arenosos a la derecha, cubierto de una vegetación poco frondosa, y a la izquierda, la ría de Tetuán y el mar.

La representación en este caso, a diferencia de sus propios cuadros que presentan una realidad cándida marroquí, muestra la violencia y crueldad del enemigo en pleno fragor de la batalla. Por tanto, estas obras además de ensalzar las hazañas de los españoles servían para justificar las intervenciones que se tomarían en el norte de África, al mostrar a los marroquíes como fieros guerreros. El tono partidista que aparece a partir de estas obras servía para legitimar ese discurso paternal que se va a imponer a partir de este momento¹¹.

En 1865 se produce el tercer viaje a Marruecos documentado por la firma de un cuadro en Tánger: *El camellero*. Tras esto, regresó a Roma donde continuó pintando *La batalla de Tetuán*. La obra se acabó convirtiendo en una pesadilla. En 1866 la Diputación de Barcelona insistió en presentarla en la Exposición Universal de París. Fortuny no la remitió por considerarla inacabada. El tiempo siguió transcurriendo y en la década de 1870 se le pidió que entregase el dinero recibido por el cuadro. Con su muerte en 1875 la Diputación Provincial de Barcelona la adquirió a sus familiares. De esta manera llegó inconclusa al Museo de Arte Moderno de Barcelona (González, 1997: 16).

Pero antes de acabar con la acción institucional de Fortuny, es necesario analizar el segundo cuadro de esta serie, *La batalla de Wad-Ras* (1860-1862)¹². Destaca por su mejor aptitud, sobre todo en la captación del movimiento a través de los estudios de la luz y el color. Sus menores dimensiones (54 x 182 cm) implicaron la mayor voluntad del autor por acabarlo.

En el centro de la representación aparecen un grupo confuso de militares (tanto infantes como jinetes), dejando los episodios secundarios para los laterales. Las figuras fueron retratadas con una gran minuciosidad. Además, con la contraposición de las mismas se consiguió una gran sensación de movimiento. Para finalizar, la luz toma un gran protagonismo también en esta obra (Díaz, 1961: 55).

5. LA OBRA ESPAÑOLA ENTRE FORTUNY Y BERTUCHI

Una vez finalizada la contienda se muestra una tendencia general de los artistas españoles que representaban el norte de África de una manera partidista y negativa. Esto se fue recrudeciendo con los ataques a Melilla de 1871 y 1893. De esta manera, como Díaz de Villegas indicó en su obra, los principales sucesos de la victoriosa guerra de 1860 se retomaron continuamente en algunos artistas españoles. Destacan sobre todo *Episodio de la Guerra de África en 1860* (1898) de César Álvarez Dumont (1866-1945) y que posteriormente fue adquirido por el Senado. De esta manera se incluye otra nueva obra que va a pertenecer a las instancias estatales para recordar esta contienda (aunque no fuera promovido por las mismas) (Arias, 2013: 61).

Sin embargo, el contexto de esta época es diferente al que se observó en la guerra de 1860, sobre todo en la guerra de Melilla (1909), el último conflicto bélico con Marruecos antes de la dominación colonial que se va a iniciar en el 1912¹³. La población se encontraba totalmente de-

¹¹Uno de los ejemplos que avanzaron de la representación del costumbrismo marroquí hacia un orientalismo representante de violencia y crueldad (esto chocaba con los valores de civilización que Europa representaba) fue Francisco Lameyer y Berenguer (1825-1877) que coincidió en Marruecos con Fortuny (Gaya, 1966: 28).

¹²Tras esta batalla la situación del bando marroquí era complicada después sucesivas derrotas. Esto implicó la petición de la paz. Esta llegó el 26 de abril de 1860 con la firma del tratado de Wad-Ras en Tetuán. Este suceso también fue retratado por encargo de las instancias políticas. En este caso, el Ayuntamiento de Sevilla pidió a Joaquín Domínguez Bécquer (1817-1879) retratar este suceso. *La paz de Wad-Ras* (1870) representaría de igual manera que *Las Lanzas* de Diego Velázquez el final de la contienda, mostrando a O'Donnell con humildad y generosidad ante el califa adversario. Como bien indica Enrique Arias, este tratado no hizo justicia a la acción militar llevada a cabo, de esta manera no suscitó el interés pictórico que si lo hicieron las batallas de Tetuán y Wad-Ras (Arias, 2013: 65).

¹³Además, la visión en la sociedad hispana del marroquí siguió siendo negativa por los sangrientos conflictos que se fueron reproduciendo hasta bien entrado el siglo XX.

sencantada con la acción gubernamental (el desastre de 1898, el auge de la lucha de clases, la reclamación de derechos y libertades, etc.), con lo que no había ningún apoyo a nuevas intervenciones ya que solo provocaban la muerte de los reservistas que no podían librarse del servicio militar. El punto culmen de esta situación fue los sucesos de la Semana Trágica en Barcelona. A pesar de todo esto, las instancias españolas continuaron financiando obras que mostrarán la actuación en el norte de África, destacando en este periodo entre Fortuny y Bertuchi el valenciano Antonio Muñoz Degraín (1840-1924). Sin embargo, las hazañas que este representó, a diferencia de *La batalla de Tetuán*, narran hechos en fases militares donde el ejército español sufrió graves derrotas como el desastre del Barranco del Lobo (1909) y desastre de Annual (1921).

Este fue considerado uno de los grandes paisajistas de la época. La factura y la percepción de los fenómenos atmosféricos son realistas, pero la iconografía y el espíritu es de una total sensibilidad romántica. El conjunto de su obra presenta una gran cantidad de registros, pero en la gran mayoría de los temas que tocó (paisaje, retrato, historia) se impuso la emoción y el efecto de grandiosidad y monumentalidad (Muñoz, 1995: 19-21).

Tras instalarse en la década de 1870 en la ciudad de Málaga, tuvo la posibilidad de poder acudir en persona a Marruecos, lo que le sirvió para empezar a realizar paisajes de corte oriental. Pero no quedó limitado aquí su interés, sino que se dirigió por Oriente Próximo, el cual fue representado en múltiples ocasiones en su obra (García, 1999: 23).

De esta manera realizó *El cabo Noval* (1910) donde representó la muerte de este cabo (durante de la guerra de Melilla) al avisar a sus compañeros de un ataque marroquí. Además de este hay que desatacar la obra que realizó por encargo del Ayuntamiento de Málaga para conmemorar un hecho heroico sucedido dentro del desastre de Annual de 1921¹⁴, *Los de Igueriben mueren...* (1924). En este cuadro de grandes dimensiones (297 x 290 cm) se narra el heroico gesto del comandante malagueño Julio Benítez, que se quedó el último en el blocao de Igueriben (sitiado por los rifeños) para que el resto de los militares pudieran huir.

6. MARIANO BERTUCHI Y SU OBRA

Una vez acabó la guerra del Rif en 1927 la situación en Marruecos se vio solventada. La actividad de protección de España comenzó a desarrollarse de manera efectiva. Esto implicó entre otras cosas que se pudiera llevar a cabo labores de construcción de infraestructuras, explotación de riquezas, etc. En este apartado se tiene que incluir también la explotación turística del territorio marroquí, lo cual suponía la necesidad de publicitar las características que ofrecía el norte de África (Díaz, 1961: 32).

Al referirnos a la obra de Mariano Bertuchi (1884-1955) como cartelista para promocionar el turismo en el Protectorado español de Marruecos (1912-1956), es necesario hacer mención a toda la obra de este genial artista. Además, hay que considerar su acción como funcionario de la administración colonial española, donde entre otros puestos fue el encargado de la organización de la Escuela de Artes y Oficios Nacionales¹⁵, la Escuela Preparatoria de Bellas Artes y de la Escuela de Artes Plásticas de Tetuán. Sin embargo, toda esta ocupación institucional no le limitó a la hora de su producción artística (Bouzaid, 2013: 35).

La llegada del artista a Tánger en su juventud le supuso un acercamiento al mundo marroquí, pero desde una órbita diferente, ya que lo veía desde una perspectiva de proximidad a su lugar de nacimiento, Granada. Esto le dotó de una afectuosidad y reconocimiento de lo marroquí que se plasmó en su obra. Muy pronto comenzó a pintar con aquellos elementos que más le llamaban la atención de Marruecos (Abad, 2000: 94).

Bertuchi representó aquello que le rodeaba en Marruecos con una técnica impresionista y un dominio de la luz propio de los luministas finiseculares (como Joaquín Sorolla), aunque su pintura quedó ajena a la dinámica a las influencias pictóricas contemporáneas (Santos, 2000: 64). Aparte se ha de hablar de los encuadres suaves, que conectan con una pincelada muy ligera. Así el dibujo es muy importante como ensayo de la obra. De esta manera se produce con sutileza

¹⁴Este suceso implicó el final del sistema de la Restauración, inaugurando la dictadura de Miguel Primo de Rivera. La situación en Marruecos se hizo tan insostenible durante la guerra del Rif (1911-1927) que se llegó a plantear el abandono del territorio marroquí que había sido concedido a España.

¹⁵Esta institución educativa fue creada en el 1919 para fomentar la preservación del patrimonio artístico y artesano andalusí-marroquí.

el dibujo de las figuras, apenas abocetadas, gracias a una pincelada rápida y con una factura empastada. Además, la utilización de una paleta colorista le sirvió para desarrollar ese agradable contraste de luces y sombras muy personal (Vallina, 2000: 81).

7. EL TURISMO EN EL PROTECTORADO

Mariano Bertuchi compaginó sus obligaciones administrativas con su faceta como artista, uniéndolas al ser el encargado de realizar ediciones y publicaciones de postales, ilustraciones, tarjetas, sellos, carteles... , que representaban el Protectorado, estimulando una concepción artística más propagandística y comunicadora (Arias, 2007: 30).

En estos momentos ya se había producido un cambio esencial en la concepción de la publicidad, ya que a partir de la década de 1880 los medios de comunicación vieron un gran desarrollo en unión con el avance de las clases populares. Estos además fueron determinantes en la evolución y organización de las mismas (Álvarez, 1989: 7).

Desde comienzos de siglo se produjo la creación de los “fenómenos de masas”. El ritmo de transformación de las formas de vida y de organización social fue excepcional. Destacó sobre todo la multiplicación de nuevas formas de ocio y esparcimiento. En este caso destacó sobre todo “la sacralización de los viajes” (Álvarez, 1989: 101).

La acción propagandística encargada a Bertuchi se relacionó con este proceso, ya que era un momento de potenciación turística de Marruecos como otro de los elementos que el Estado español debía explotar en la colonización. De esta manera, en 1919 se creó la Junta Superior de Monumentos Históricos y Artísticos de la Zona española, que buscaba catalogar y conservar el patrimonio arquitectónico y artístico marroquí.

Desde fecha temprana ya existió en el Protectorado la Comisión Especial de Turismo, aunque no se reglamentó hasta 1930, momento en el que Bertuchi era vocal de la misma. Este organismo debía trabajar por el desarrollo del turismo en el Protectorado, lo que implicaba fomentar la construcción de infraestructuras viarias y equipamiento hotelero (Martín, 2007: 86).

Esta Comisión dependió del Patronato Nacional de Turismo de la Monarquía, luego del Comité Oficial de Turismo de la República y posteriormente del Ministerio de Turismo durante el régimen franquista. Bertuchi realizó para la Comisión Especial de Turismo del Protectorado la mayoría de los carteles de propaganda turística del Protectorado español de Marruecos. Estos carteles fueron concebidos con imágenes con gran belleza artística para ejercer una gran atracción visual sobre el espectador con su lenguaje visual. Bertuchi mostró en sus carteles que era un maestro en el arte de la promoción.

Estas obras están unidas al “léxico de la pintura”, aunque con sus particulares condicionantes estructurales, lo que fue rápidamente captado por el pintor. Bertuchi entendió que el cartel tenía que ser concebido en función del objetivo al que iba dirigido, siendo necesario un análisis del mensaje que se quería transmitir. Esto suponía que se supeditase la disposición de las imágenes, el colorido y su distribución al choque visual producido en el público, lo verdaderamente importante (Arias, 2013: 75-76).

8. CARTELÍSTICA DE BERTUCHI

Los carteles de Bertuchi fueron creados para el Patronato Nacional de Turismo, en los que aparecía el escudo monárquico español sobre el anagrama P.N.T.; o los encargados por el Comité Oficial de Turismo, donde aparecía el anagrama C.O.T. enmarcado dentro de una estrella de seis puntas (usado durante el gobierno de la Segunda República Española), un motivo artístico muy representado en el norte de Marruecos, además de estar vinculado con el judaísmo, muy presente en el mismo espacio. Fueron editados en los talleres valencianos Mirabet, hasta llegar a los realizados a partir de 1936¹⁶, impresos en la litografía de S. Durá-Valenciana (Abad, 2000: 99-100).

¹⁶En este momento se hace referencia al que representa el obelisco en conmemoración de las maniobras de Llano Amarillo en Ketama, antes de la Guerra Civil, además de producirse un gran interés en su difusión, lo que ha conllevado que sean conservadas en gran parte.

Los carteles marroquíes sirvieron como reclamo turístico para el público peninsular que estuviera interesado en lo que Marruecos aportaba culturalmente, en un momento en que estaba despegando la industria del turismo. Se buscaba dejar al espectador el espacio justo a su imaginación, invitándolo a viajar a las ciudades del norte marroquí y de esta manera acercarse a lo cotidiano del lugar.

En una acepción más técnica, el pintor era consciente de que el cartel tenía que adaptarse a las condiciones estructurales del cartel, siendo necesario explotarlas. La idea o mensaje, el medio elegido, el color, la disposición del material tipográfico, etc., forman parte de un todo. Como resultado Bertuchi redujo a lo imprescindible el texto¹⁷, ya que el resto de la información lo daba la imagen (Abad, 2000: 100).

Respecto a las escenas representadas por los carteles de la C.O.T., Bertuchi seleccionó representar entre otros: *Marruecos. Tetuán, Alcazarquivir, Arcila, Chauen, Larache, La Vega de Alhucemas, Ketama y Tánger*¹⁸. Por lo regular se resaltaba el hecho de que tales lugares se encontraban “a hora y media de España” (Martín, 2007: 87).

Bertuchi presentaba un Marruecos anclado en la vida tradicional, aunque tratado con respeto (laboriosidad, calles y ciudades limpias, comportamiento ordenado de los personajes que aparecen en las escenas, incluso en el caso de aglomeraciones, etc.) e introdujo símbolos de modernidad (coches, camiones, autobuses, aviones, trenes y barcos). Sin negar una fuerte impronta paternalista en la visión de Bertuchi, no dejó de aportar una visión considerada del territorio marroquí (Martín, 2007: 88).

CONCLUSIONES

El interés por el territorio africano apareció una vez se produjo la pérdida de las colonias americanas y en relación a una tendencia general por la que los países europeos iban asentándose y organizando sus colonias en el continente al sur del Mediterráneo. África apareció como el territorio al que vincular el futuro de la nación española al poder establecer relaciones comerciales e incluso ver cumplidas y suplidas sus propias aspiraciones coloniales. Esto tuvo su representación también en el arte, por lo que se observó la importancia de las corrientes orientalistas de pintores españoles que mostraban diferentes aspectos del territorio marroquí. Pero también hay que destacar como el Estado español se interesó en exponer su interés por el territorio al financiar producciones artísticas que publicaran las hazañas que allí se llevaban a cabo.

Así, para esta investigación se eligen obras que busca publicitar esta acción por parte de los dos principales artistas vinculados al territorio marroquí, Mariano Fortuny y Mariano Bertuchi, aunque se incluyen otros cuadros esenciales que complementan sobre todo las dos obras de Fortuny que más interés han centrado.

Se observa una gran diferencia entre la obra de Fortuny y Bertuchi, ya que como se ha indicado, la guerra de 1860 implicó que las representaciones por las que optaron los autores mostraban hechos sangrientos para evidenciar el atraso incivilizado en que vivían los marroquíes. Esto sirvió de legitimación y justificación de las intervenciones que se van a hacer en Marruecos a partir de ese momento (1893, 1909, 1921, etc.)

Sin embargo, las representaciones de Bertuchi son totalmente diferentes, ya que su objetivo también lo es. Frente a la legitimación y el engrandecimiento que se ofrecen en obras como las de Fortuny o Muñoz Degraín, los carteles turísticos de Bertuchi muestran un Marruecos idílico, de bellos paisajes, lo que servía para la promoción vacacional del territorio.

El primer caso, parecería que se trata de fijar la acción. Estas obras no dejarían de ser representaciones grandilocuentes de hechos, es decir, fotos apoteósicas de la acción española. Sin embargo, los carteles, que utilizan también la técnica pictórica, buscan captar la atención para

¹⁷A excepción de las frases que recuerdan la cercanía de la costa norte marroquí a la península y su inclusión en el pequeño “Imperio colonial español”: “Marruecos, a hora y media de España”, “Protectorado de la República española en Marruecos” o el “Protectorado Español”.

¹⁸En el caso de Tánger no apareció hasta 1940 en los carteles, ya que hasta este momento no se tomó la ciudad por el régimen franquista, lo que sucedió durante la Segunda Guerra Mundial. Se representa la puerta de la Casbah, una de las más conocidas de Tánger (Abad, 2000: 94).

fomentar la llegada de visitantes. Es decir, con la misma técnica, se busca no solo ser vistos, sino que también se quiere incitar al consumo (en este caso turístico).

El contexto social por tanto es totalmente diferente. Mientras durante las primeras obras las clases populares no se han desarrollado de una manera plena, durante el Protectorado ya se encuentran muy avanzadas. Destaca sobre todo el avance de los medios de comunicación. Esto implica que lo que el Estado tiene que publicitar ya no es solo sus hazañas militares, sino que tiene que servirse de estos medios con una nueva misión, hacer publicidad de todos los ámbitos de la explotación de la administración protectoral. Esta investigación se centra en la promoción turística, que por supuesto tiene que mostrarse lo más atractiva posible para atraer clientes. La ley de la oferta y la demanda había llegado a este ámbito.

Pero no solo ha cambiado el contexto social en el que se mueven los dos tipos de obras, sino que la respuesta que estos incitaban era totalmente diferente. La guerra de 1860 sirvió como un gran despertar patriótico en la población. Sin embargo, a partir de este hecho se va a ver cada vez un mayor desinterés y oposición por las acciones que el Estado español llevaba a cabo en Marruecos (sobre todo por el gran coste humano que implicaron). Aun así, pese a que la inestabilidad social iba en aumento, las obras que querían loar las hazañas españolas se seguían promocionando. De esta manera se observan como los cuadros de Muñoz Degraín (a diferencia de *La batalla de Tetuán* de Fortuny) representan acciones dentro de un ámbito militar que es desfavorable a España (en 1909 se produce el desastre del Barranco del Lobo y en 1921 el desastre de Annual).

Mientras, las obras de Bertuchi se liberan de este elemento patriótico y solo atienden a la representación turística de Marruecos, para incentivar este aspecto económico que se estaba empezando a desarrollar entre las clases populares a partir del primer tercio del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, J. (2000). "Tres secuencias comunicativas en Mariano Bertuchi" en de la Serna, A. (coord.). *Mariano Bertuchi: pintor de Marruecos: [exposición]*. Barcelona: Lunwerg, pp. 93-101.
- ÁLVAREZ, J. T. (1989). *Historia de los medios de comunicación en España: periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona: Ariel.
- ARIAS, E. (1998). "Pérez Villaamil y los inicios del orientalismo en la pintura española", *Archivo español de arte*, 71 (281). Madrid: CSIC, pp. 1-15.
- ARIAS, E. (2007). "La visión de Marruecos a través de la pintura orientalista española" en *Mélanges de la Casa Velázquez*, 37. Madrid: Casa Velázquez, pp. 12-37.
- ARIAS, E. (2013). "Una mirada al mundo marroquí a través de la pintura española, desde la Guerra de África (1859-1860) hasta el fin del Protectorado (1956)", en Aragón, M. (dir.). *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida*. Bilbao: Iberdrola, pp. 55-104.
- BOUZAI, B. (2013). "Mariano Bertuchi: la enseñanza del arte patrimonial y moderno", en Aragón, M. (dir.). *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida*, Bilbao: Iberdrola, pp. 35-54.
- DE CONTRERAS, J. (1975). *Mariano Fortuny: conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española con motivo del centenario del pintor el día 16 de mayo de 1974*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- DÍAZ, J. (1961). *África en la historia y en el arte*. Bilbao: Junta de Cultura de Vizcaya.
- FORTUNY, M. (1994). *Mariano Fortuny Marsal, Mariano Fortuny Madrazo: grabados y dibujos*, Madrid, Biblioteca Nacional.
- GARCÍA, R. (1999). *El orientalismo en la pintura de Antonio Muñoz Degraín*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- GAYA, J. A. (1966). *Ars Hispaniae: historia universal del arte hispánico. Vol. XIX, Arte del siglo XIX*. Madrid: Plus Ultra.
- GONZÁLEZ, C. (1997). *M. Fortuny, 1838-1874: [exposición]*. La Coruña: Fundación Caixa Galicia.
- MARTÍN, E. (2007). "Marruecos y los marroquíes en la propaganda oficial del Protectorado (1912-1956)" en *Mélanges de la Casa Velázquez*, 37. Madrid: Casa Velázquez, pp. 83-107.
- MUÑOZ, A. (2002). *Antonio Muñoz Degraín: Valencia 1840-Málaga 1924: Sala de las Alhajas, Madrid Octubre-Diciembre 1995*. Madrid: Caja de Madrid.

- SAID, E. (2002). *Orientalismo*. Madrid: Debate.
- PÉREZ, A. (1985). *Catálogo de las pinturas del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- SANTOS, M. D. (2000). "Mariano Bertuchi Nieto, de Granada a Tetuán", en de la Serna, A. (coord.). *Mariano Bertuchi: pintor de Marruecos: [exposición]*. Barcelona: Lunweg, pp. 55-67.
- VALLINA, S. (2000). "La pintura de Bertuchi. Un diario personal de luz y color", en de la Serna, A. (coord.). *Mariano Bertuchi: pintor de Marruecos: [exposición]*. Barcelona: Lunweg, pp. 73-82.

EL ESPAÑOL COMO LENGUA LITERARIA EN MARRUECOS: UNA LITERATURA MENOR

ROCÍO ROJAS-MARCOS ALBERT

Universidad de Sevilla

Resumen

El español ha sido a lo largo de la historia una lengua de uso habitual entre ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, hasta asentarse definitivamente en la zona norte de Marruecos, con el establecimiento del Protectorado español. Desde entonces, han ido surgiendo escritores marroquíes que optan por el español como lengua de expresión literaria. Con este artículo, pretendemos demostrar que dicha literatura se ajusta a lo que Gilles Deleuze y Félix Guattari llamaron Literatura menor. Es decir, la literatura escrita por una minoría dentro de un idioma mayor. Avalada por su cantidad y su calidad, la literatura hispano-marroquí compone, a día de hoy, un corpus asentado y en continuo desarrollo exponencial.

Palabras clave: Literatura menor, hibridación, lengua materna, lengua madrastra, Protectorado español, Marruecos.

Abstract

The Spanish language has been a commonly used one in the Strait of Gibraltar throughout history, since its definite settlement in northern Morocco with the establishment of Spanish Protectorate and afterwards. Since then, a group of Moroccan writers has emerged. They choose Spanish as the language of literary expression. With this article we intend to show that this literature fits what Gilles Deleuze and Felix Guattari called Minor Literature. They mean with this expression the literature written by a minority while using a major language. Backed by its quantity and quality Hispanic-Moroccan literature is nowadays an already settled corpus in continuous and exponential development.

Key words: Minor Literature, hybridization, mother tongue, stepmother tongue, Spanish protectorate, Morocco.

INTRODUCCIÓN

Para empezar a establecer los límites dentro de los cuales fijaremos la propuesta aquí planteada de entender la literatura escrita en español por marroquíes como una literatura menor, lo primero que debemos hacer es saber qué entendemos por literatura menor. Siguiendo la definición propuesta por Gilles Deleuze y Félix Guattari en su obra *Kafka. Por una literatura menor* (1978), una literatura menor no es la literatura de un idioma menor, sino la literatura que hace una minoría dentro de un idioma mayor. Además de ésta definición, Deleuze y Guattari establecieron tres características en torno a las cuales desarrollan su teoría: La desterritorialización de la lengua, el rasgo esencialmente político que las motiva, y el hecho de que todo en ella adquiere un valor colectivo. Así pues, con la definición tomada de Deleuze y Guattari junto a las tres características iremos avanzando en este planteamiento: la literatura marroquí en español es una literatura menor.

1. PINCELADAS GENERALES

El contacto entre las orillas del Estrecho de Gibraltar ha sido a lo largo de la historia constante, habitual. De un modo casi natural, el tránsito de población cruzaba el *gran boquete*, como acertadamente lo llamó Gil Benumeya (1964:33), cargando con sus modos de vida, sus costumbres y por supuesto su lengua. Por tanto, la naturalidad del español en la orilla africana del Estrecho vamos a entenderla como el asentamiento lógico, la consecuencia primera de dichas relaciones. A modo de contexto histórico hagamos un somero recorrido por las primeras manifestaciones en español que encontramos en territorio marroquí y que son, evidentemente, el antecedente directo del auge que actualmente está viviendo esta literatura.

El punto de partida para este estudio lo vamos a situar a partir del establecimiento del Protectorado español en Marruecos y no antes, pues las relaciones entre ambos lados del Estrecho de Gibraltar en épocas anteriores se circunscriben a ámbitos de encuentros y desencuentros diplomáticos, o entramados económicos, pero no a un establecimiento serio de un sistema educativo o de intercambio cultural, como es el que a nosotros nos interesa en estas páginas. Podemos apuntar que el primer texto publicado en español por un marroquí, Lahsen Mennum, data de 1877. Titulado “Carta de Marruecos” (CHAKOR, MACÍAS, 1987: 7-35), apareció con motivo de la visita oficial de los reyes de España a Fez. Se trata de una noticia publicada en los periódicos de la época, pero en principio es un hecho casi anecdótico.

A lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, el español se empleó como lengua de la Cancillería marroquí (IBN AZZUZ HAKIM, 1979) en sus relaciones diplomáticas, además de haber sido históricamente el idioma de la pesca en el Estrecho, para terminar definitivamente de asentarse en la zona norte de Marruecos a comienzos del siglo XX, debido, en primer lugar, a la creación de los grupos escolares, y como consecuencia el acceso de estudiantes marroquíes a las universidades españolas.

Por encima de toda esta estructura oficial, tenemos que resaltar que el motivo principal del asentamiento del español como lengua de uso corriente en el norte de Marruecos, incluyendo la ciudad internacional de Tánger, fue la natural mezcla de población que se produjo en estos territorios debido al modelo de Protectorado establecidos por España, tan diferente a lo hecho por Francia. En territorio francés el gobierno galo introdujo un sistema bien organizado estructuralmente desde sus bases. Con objetivos a largo plazo que, con el trascurso de los años, hemos podido ver que iban más allá de la independencia (ZARROUK, 2007: 50-51) y caracterizado por la radical separación de la población y el empleo de los habitantes locales solo de un modo utilitario.

Frente a esto, el Protectorado español no parecía tener una visión estructurada desde el principio por lo que las oleadas de población que iban llegando sin control se fueron instalando en territorio marroquí sin un planteamiento previo. No existió una organización que controlase el modo de ir asentándose en las zonas ocupadas, ni aquellas labores de las que debían ocuparse. La población española que fue llegando se mezcló de un modo normal con la población local.

A decir verdad, esto venía ocurriendo desde el siglo XIX, pues el norte de África fue destino habitual de emigración desde la Península Ibérica. Una de las oleadas más numerosas de las

que se tiene constancia fue la de aquellos liberales huidos de las represiones absolutistas de Fernando VII (LÓPEZ GARCÍA, 2012: 1-45). Desde entonces y hasta que con la década de los 90 del siglo XX se invirtió el proceso, las oleadas de la población emigrante siempre fueron de la orilla norte del Mediterráneo a la sur.

Como leemos en el trabajo realizado por Gabriel Maura Gamazo, publicado en 1905: “Tánger, la población menos mora del imperio, era y seguirá siendo campo de nuestra emigración. Abundan allí los españoles pobres, que hacen gran competencia a los indígenas en el desempeño de los oficios más humildes” (284). Esto se convirtió en la tónica general, como sentenciaba el insigne tangerino Emilio Sanz de Soto cuando se le preguntaba: “en Tánger los españoles eran más pobres que los moros” (1993: 235-257) y así era extensible a todo el Protectorado español. Esa pobreza hacía que la población se igualara en el trato y a la hora de compartir los trabajos y los beneficios. Tanto marroquíes como españoles eran empleados sin distinciones (LÓPEZ GARCÍA, 1993: 145-168). Entonces, la lengua española fue filtrándose en el territorio hasta convertirse casi en una lengua materna más.

Durante los años de presencia colonial española, en los casi 21.000 kilómetros cuadrados que ocupó España en el norte de Marruecos, fueron surgiendo intelectuales que participaron activamente en la vida cultural de esta zona española. Aunque no lograron alcanzar gran influencia social en su país, sí supusieron una aportación cultural positiva, a pesar de escribir en español durante esa época, e incluso después de la independencia de Marruecos.

Como apunta el hispanista Mohamed Bouissef Rekab (2005) dichos trabajos se han convertido, con el paso del tiempo, en lecturas obligadas para todos aquellos que deseen acercarse al hispanismo marroquí hoy en día. Nos estamos refiriendo a los escritores Mohammad Ibn Azzuz Hakim, Abdullatif Jatib, Moisés Garzón Serfaty o Mohammad Temasamani, quienes como afirma Gil Grimau: “los primeros hispanistas marroquíes desarrollaron su labor en campos tan variados como la historia, la filosofía, el derecho, la antropología cultural, la literatura, la traducción, la poesía, la narrativa (...)” (GIL GRIMAU, 1992: 87-98). Estos escritores, en líneas generales tendían un objetivo primordial que consistía en asumir la complicada tarea de asentar las bases de un renacimiento cultural hispanomarroquí a través de la modernización de la enseñanza y la difusión de nuevos valores estéticos (RICCI, 2010: 19).

De entre todos, vamos a centrar nuestro interés en un autor que con su obra marcó un punto de inflexión. Nos estamos refiriendo a Mohammad Ibn Azzuz Hakim. Al autor tetuaní tenemos que acercarnos rondando poco a poco sus posicionamientos políticos, pues el escritor e historiador siempre se declaró defensor del colonialismo, colaborador del régimen franquista y acérrimo admirador de la actuación de “España como precursora de la civilización en Marruecos” (IBN AZZUZ HAKIM, 1950). Pero no debemos permitir que esto empañe nuestro modo de entender la importancia que tuvo la figura de Ibn Azzuz Hakim para el hispanismo marroquí, pues con sus más de doscientas publicaciones en español se ha convertido en referente literario para la mayoría de los actuales escritores marroquíes que eligen esta lengua como modo de expresión. Especialmente importantes fueron dos de sus primeras publicaciones: *Rihla por Andalucía* (1942) y *Cuentos populares marroquíes* (1955).

Esta última supuso un esfuerzo, casi una obsesión, por presentar el español en Marruecos como una lengua tan indispensable y asentada como el árabe. Al ir recogiendo –entre 1946 y 1950– los cuentos que incluyó en la obra, Ibn Azzuz Hakim explica que uno de los principales motivos que lo impulsaron a hacerlo fue dar a conocer dichos cuentos a los jóvenes que “ya no prestan a las tradiciones la atención debida” (1955: 5), pero es un libro que aparecería publicado en Madrid y en español, por lo tanto podemos pensar que Ibn Azzuz Hakim se está dirigiendo a una población marroquí formada en español, y ese grupo debía ser considerablemente numeroso si merecía la pena dedicarle este trabajo.

Tuvieron que pasar cuarenta y siete años para que en 2002 Ibn Azzuz Hakim publicase una novela que, aunque como apunta Ricci “pasó completamente desapercibida”, a nosotros nos llama poderosamente la atención por el cambio de opinión que el autor expresa respecto a la presencia española en su zona del Protectorado. La obra se presenta como si fuese la traducción al español de un diario escrito en árabe dialectal marroquí por el alfaquí Mohammad ben al-Ayyachi al-Tagui desde la llegada de los españoles a Tetuán. La primera entrada corresponde al 19 de febrero de 1913. El autor dice haber comprado el manuscrito en 1948 en la región de Gomara. Tal vez emplea el recurso cervantino para establecer una distancia con respecto a las

opiniones que irá expresando a lo largo de la novela y que de este modo quedan, literariamente en exclusiva, en boca del alfaquí.

Es, además, una novela en la que el autor establece una conexión con la literatura que se venía haciendo en Oriente. No podemos pasar por alto en este caso la importancia que la obra de Tawfiq al-Hakim tiene, especialmente *Diario de un fiscal rural* (1955), pues desde el título hasta la forma literaria del diario debemos entenderlas como influencia directa, un homenaje. Ibn Azzuz Hakim se posiciona en un punto intermedio entre los dos mundo que pretende aunar. Con al-Hakim en una mano y Cervantes en la otra, el autor tetuaní nos regala su propia versión de la realidad.

Incluye, además, en el texto fragmentos en árabe y voces en un español muy deformado que dice haber copiado el alfaquí tal y como las había escuchado él. Todo esto trufando una crítica a la sociedad actual de ambos países, marcados por el desconocimiento mutuo. Así como por un alarde de supuesta superioridad moral desde una de las orillas y superioridad militar desde la otra. Llega a decir que los desfiles militares españoles se hacen para impresionar a los musulmanes y que las derrotas de los musulmanes son porque los militares cristianos tienen anteojos (RICCI, 2015: 324-354).

Coincidiendo con la publicación de este *Diario* en 2002, Ibn Azzuz Hakim dirigió una carta abierta al rey Juan Carlos I solicitando la revocación del Decreto de expulsión de los moriscos de 1609, igual que ya se había hecho hacía unos años con el Decreto de expulsión de los judíos de 1492. Estamos, por tanto, ante un intelectual incansable, agudo, incisivo y realista que a lo largo de su vida y gracias a poseer uno de los mayores archivos privados de documentación sobre el Protectorado y el nacionalismo marroquí, ha ido generando una corriente de pensamiento y una escuela de hispanistas que ya desde la perspectiva que el tiempo le otorga, podemos considerar una de las más importantes de Marruecos.

Partiendo entonces de la figura de Ibn Azzuz Hakim podemos asegurar hoy que el desarrollo y la consolidación de la literatura hispanomagrebí es un hecho constatado. Y para ello nos basamos en la numerosa producción literaria y científica que se viene publicando. José Sarriá asegura que su madurez a estas alturas del siglo XXI, y con un siglo de historia a sus espaldas, “es homologable al resto de los países hispanos” (SARRIA, 2013: 226). A este floreciente desarrollo ha contribuido la existencia de Departamentos de Lengua y Literatura española en diversas universidades marroquíes, como la de Rabat, existente desde 1959, la de Fez, desde 1974, Tetuán en 1978, Casablanca desde 1988 y por último Agadir, la cual existe desde 1992. Junto a este asentamiento científico desde las universidades, también es fundamental el florecimiento de la prensa escrita en español. Es evidente que durante los años del Protectorado esa prensa era habitual y numerosa, pero con el paso del tiempo, aunque perdió fuerza frente a la publicada en francés, se mantuvieron algunas publicaciones.

Desde lo que se considera el primer periódico en español aparecido en el norte de África, cuando en 1860 Pedro Antonio de Alarcón publicó *El Eco de Tetuán*, como diario de guerra. Pasando por la aparición del primer número de *Al-Maghreb al-Aqsa*, el 28 de enero de 1883 en Tánger, fundado por Gregorio Trinidad Abrines. Hasta el *Diario España*, el cual se publicó entre 1938 y 1967, hito fundamental de la prensa en español, baluarte de libertad de expresión y abanderado de lo español en la zona. La prensa publicada en español sigue apareciendo hasta nuestros días, aunque últimamente con cuentagotas. Se trata de publicaciones como el desaparecido suplemento en español de *L'Opinion*, *La Mañana*, *El nuevo puente*, *El puente*, *La Conciencia*, *Cambio 2000*, *Última noticia*, *La región*. Estos periódicos ha tenido un papel importante en el desarrollo y asentamiento de los escritores en español, pues en muchos casos ha sido el único modo de ver sus obras publicadas ya que las editoriales no terminan de darle una oportunidad a esta literatura basándose en criterios estrictamente comerciales.

Entre todas estas publicaciones periódicas, desde un punto de vista literario, a nosotros nos resultan fundamentales dos revistas que aparecieron en Tetuán y Larache a mediados del siglo XX. Las revistas *Al-Motamid* y *Ketama*. Fueron un instrumento muy importante para el desarrollo del hispanismo en Marruecos gracias a que se dedicaron a publicar a autores jóvenes que encontraban en sus páginas la posibilidad de ver sus obras en tinta impresa. La revista *al-Motamid. Verso y prosa* fue fundada en 1947 por la escritora Trina Mercader. Desde ella daría voz a aquellos escritores que tanto en español como en árabe o en español a través de sus propias traducciones, deseaban ver publicadas sus obras.

Por su parte la revista *Ketama* (Tetuán 1953–1959) surgió a manos de Jacinto López Gorgé como suplemento literario de la revista *Tamuda. Revista de investigaciones marroquíes*, por lo que contaba con el visto bueno de las autoridades del Protectorado (DE ÁGREDA BURILLO, 2012: 149-156). A pesar de no ser ni la primera revista hispano-marroquí en publicarse, ni la que mayor tiempo duró, sí podemos considerarla la de mayor consistencia en cuanto a su calidad. Gracias a *Ketama* nos hacemos una idea de la poesía y los cuentos que se estaban escribiendo en esa época y la relación de estos con los movimientos políticos y sociales que marcaron los últimos años del Protectorado español sobre el reino de Marruecos.

Podemos seguir añadiendo elementos que intervinieron en el asentamiento y desarrollo de la influencia española en Marruecos, como es el caso de las bibliotecas. Gracias al detallado trabajo publicado por Jaume Bover (1993) tenemos conocimiento de las numerosas bibliotecas españolas que existieron en la zona de Protectorado y en Tánger. Pues Bover, como bibliotecario durante muchos años de la Biblioteca española de Tánger conoció de primera mano la situación de éstas. Lo lamentable es que una vez más el abandono español tras la independencia de Marruecos también se dejó sentir en este ámbito, llevándolas al agotamiento y prácticamente a su desaparición.

Hoy en día, absorbidas por el Instituto Cervantes, las bibliotecas españolas, especialmente las de Tánger y Tetuán, se mantienen en funcionamiento y en auge, gracias al empeño y a la labor, en gran parte vocacional, de sus bibliotecarios. Ellos, conociendo los escasos recursos de que disponen los centros, suplen con su trabajo y buen hacer las deficiencias. Desde estas páginas no podemos más que elogiar su constante disposición cada vez que hemos necesitado ayuda. Su trabajo es especialmente importante en el caso de la Biblioteca de Tánger. La famosa biblioteca que quemó Juan Goytisolo en su *Reivindicación del Conde don Julián* (1985), “una de las más veteranas instituciones españolas en el extranjero” (BOVER, 1993: 127). Y como explica Bover:

Al disponer la biblioteca de un archivo prácticamente completo desde su creación en 1941, y de una ya extensa bibliografía, permite ofrecer un panorama de su larga historia. Su existencia durante más de medio siglo es un hecho insólito y extraordinario en la política cultural española en el exterior (p. 127).

Leemos un fragmento de la obra de Goytisolo, pues al descuartizar esa biblioteca, el hombre –Juan–, más que el escritor –Juan Goytisolo– está queriendo alejarse más aún si cabe de su tierra madre, del lugar que lo vio nacer. Al quemar esos libros, como si de la Inquisición se tratase, quema el último vínculo que lo mantenía unido a España, los libros. Como afirma Linda Gould en la introducción a la edición de Cátedra “la escena de la biblioteca de Tánger le permite a Goytisolo manifestar su disconformidad con “los dioses, semidioses y santos” glorificados por los buscadores de la esencia española” (GOULD LEVINE, 1985: 13-75). Se transforma, de este modo, en un escritor en español pero marroquí de adopción:

pisando la dudosa luz del día, escaleras arriba, hacia el rellano principal: sombrío interior de un edificio un tanto deslucido, puertas con guarniciones de marquetería y un tiesto verde con un helecho escuálido: treinta y seis peldaños abruptos antes de afrontar la placa con la inscripción enunciativa en el negro aviso sobre fondo blanco: ENTRE SIN LLAMAR (GOYTISOLO, 1985: 104-105).

En estas palabras de Goytisolo encontramos esa biblioteca española de Tánger que tanta importancia ha tenido para la presencia de la lengua española en Marruecos. De ahí nuestro interés por traerla hasta estas páginas.

2. LITERATURA HISPANO-MARROQUÍ: UNA LITERATURA MENOR

Como decíamos al comenzar este trabajo, lo primero que debemos tener en cuenta para definir la literatura marroquí escrita en español como una literatura menor es la definición de Deleuze y Guittari. Entenderla como la literatura hecha por una minoría dentro de un idioma

mayor. Así, con lo visto hasta ahora en las páginas precedentes, ya podemos afirmar sin cautela que la literatura hispano-marroquí es una literatura menor. Tanto por la historia que la avala, como por la cantidad y calidad de su producción. Forma un corpus asentado y en creciente desarrollo. Por ello nos parece interesante acercarnos a las publicaciones más recientes y utilizarlas como ejemplos justificadores de aquellas tres características que toda literatura menor debía tener, a la sazón: la desterritorialización de la lengua, el carácter político que las motiva, y el hecho de que todo adquiera un valor colectivo.

2.1 La Desterritorialización de la lengua: Ahmed Ararou

Esta primera característica pone en relación la lengua y su desplazamiento geográfico. La lengua elegida por el escritor para expresarse de un modo literario no es la dominante en el lugar desde el que escribe. Supone un ejercicio voluntario de alejamiento frente a aquello que rodea al escritor, hay una elección y no es aleatoria. Los escritores que deciden escribir en español están queriendo deconstruir su naturaleza y construir un nuevo paradigma de identidades culturales marcadas por la hibridación basada en la lengua (RICCI, 2013: 2-14). Los escritores deciden escribir en español y rechazan ser identificados por unos rasgos culturales definidos y determinados, que no hacen más que esquilmar la complejidad real ante la que se enfrentan. Como asegura Cristián Ricci, “la narrativa y la poesía de los escritores marroquíes que se expresan en español responde a complejos procesos de hibridación para poner de relieve la falta de univocidad en la definición de los nacionalismos modernos” (RICCI, 2013:3).

Ahmed Ararou (Arcila 1953) profesor de literatura en el Departamento de Español de la Facultad de Letras de la Universidad Mohamed V de Rabat. Se define a sí mismo como “escritor sin obra”, pues son escasos los cuentos y ensayos que ha publicado en revistas, como *Aljamía*, *Langues et Littératures*, *Variaciones Borges*. Y en las antologías *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos*; e *Inmenso Estrecho II*. Pero el escaso número no le quita peculiaridad a su modo de entender la literatura. Como explica Ricci “Ararou se reafirma en el canon occidental moderno” (RICCI, 2012: 8), convierte sus obras en estudios metalingüísticos, especialmente “La resaca” (ARAROU, 2004: 51-57), del que ahora leeremos un fragmento. Ese cuento nos resulta interesante pues en él, además de hablar sobre los motivos de la elección del idioma, escribe sobre lingüística comparada, psicología, o crítica literaria, mientras incorpora a todo esto el folclore marroquí.

Su literatura y especialmente el cuento “La resaca” son un desafío a los cánones establecidos, tanto occidentales como orientales. Con el bagaje marroquí sobre los hombros se deja influenciar por lecturas tan significativas como el realismo mágico de Juan Rulfo, la narrativa fantástica de Lovecraft o la estructura laberíntica de Jorge Luis Borges. Y todo esto escrito en español. En un español gramaticalmente perfecto, sin mácula estructural pero cargado de una esencia marroquí que se deja sentir en el vocabulario y en el ritmo narrativo. Una estructura pausada, mecida por el mar que baña las orillas de su Arcila natal.

Con todo esto, la elección de la lengua en la que expresarse literariamente se nos antoja casi un hecho sin importancia. Dentro de la concepción original y específica de la obra, Ararou elige el español como lengua, toma una decisión y el resultado funciona. Pero todo parte de una percepción multicultural y plurilingüe de su mundo particular y del que lo rodea. Como él mismo cuenta en “La resaca”: “tiene que asumir que la alteridad no estriba en el uso de la lengua extranjera, sino la ruptura momentánea con los canónicos hábitos de la lengua materna”. Entonces escribir es alienante en cualquier caso. Por el simple hecho de dejar a un lado la lengua materna, en su caso el dariya, ya existe una elección. Casi una esquizofrenia lingüística para muchos marroquíes. Leamos a continuación un fragmento de “La Resaca” (ARAROU, 2004):

Escribir en una lengua “forastera” se considera, según una convención desatinada y comúnmente avalada, el acto pecaminoso más aborrecible de cuantos existen. Por eso, discurrir sobre las razones de esta exogámica inclinación extraña aceptación de la incómoda tarea de autojustificación ante una doble puesta en el índice: la que procede de las instancias normativas del monolitismo lingüístico “materno” y la que emana de las autoridades preservativas de la no menos monolítica lengua “madrstra”. En los dos casos, la presunción de culpabilidad se establece en nombre de cierta ficción

de la “pureza y unicidad de la lengua”, y el delito, según se mire, es ora alta traición ora perniciosa profanación (...).

Habida cuenta de la imposibilidad de eludir las ficciones consagradas sobre la relación del individuo con el idioma y sus implicaciones morales, patrióticas, psíquicas, culturales o raciales, no cabe otra escapatoria, en ausencia de una mitología personal, que la de servirse de una, ajena, que ofrece por lo menos serias garantías de inofensiva identificación. La que, a este propósito, más atractivo tiene, para mí, es la que repetida y obsesivamente suele contarme, cada vez que rozamos el tema de la expresión en lengua extranjera, mi amigo de la infancia Batiji. Escritor sin obra –detalle de suma importancia ya que ello implica que su teoría es, además de necia desinteresada–, se complace explicando cómo, mediante un efecto contraproducente de su concepción y práctica de la educación, su padre determinó su afición a la grafomanía en español. Explica, como en entrevistas imaginarias, que su aventura con la lengua española empezó mal. La fatalidad de la ley darwiniana lo condenó a convertirse en primogénito y, por tanto, en campo de experimentación educativa de un padre que tenía el verbo corto y la patada larga y fácil. Este solía propinarle merecidas “patizurras” sin la menor explicación en lengua materna. Los únicos sonidos, indescodificables, que con el paso del tiempo se hicieron clásica partitura, con preludios, interludios, crescendos, nunca moderatos anunciando largas horas de encierro a oscuras en una incómoda alacena colonizada por decenas de cucarachas, eran “será posible...”, “me cao en diez”, “hijo de...”, “maleante” (...).

Del resto se encargó el tiempo, que dicen que es todo locura. Con su doloroso fluir, Batiji consiguió acotar el campo epistemológico de tanto barbarismo. Así decretó que la patada era la forma más desesperada de expresar cariño paterno y que los extranjerismos que la acompañaban no eran tan extraños al habla local de su tierra, ya que su madre, legataria de la tradición idiomática, usaba palabras que no le parecían ajenas como “tenedor, cuchara, destornillador, armario, losa, besugo, aguja, paladar”... El precio de tal descubrimiento le parece hoy quizá un pelín elevado, y piensa que tanto sacrificio merecía por lo menos cristalizar en la realización de una obra que se hubiera inspirado a la vez de un clásico de la literatura universal y de las circunstancias vitales de sus primeros años y que hubiera titulado “El regreso de las cucarachas”. Así, en su lengua materna, probables tortazos aparte, todo fue para Batiji armonía que las incrustaciones idiomáticas ajenas no parecían perturbar. La vida, que lo citó con dialectólogos, filólogos y etimólogos, le enseñó que por sus caminos hasta las palabras se hicieron peregrinas, y que algunas cruzaron tantas veces, en los dos sentidos, el charco que separa las geografías, las culturas y los hombres, que acabaron por imponerse como patrimonio común (p. 51-53).

2.2 Absorción de lo individual en lo político: Abderrahman El Fathi

Frente a las literaturas que denominaríamos mayores, en las que la problemática individual queda incluida dentro del medio social que sirve de telón de fondo, la literatura menor al existir en un espacio marginal, al ser la excepción en su ambiente, hace que el problema individual se convierta en el general y se una al político. Hay casos en los que incluso la literatura se convierte en punto de fuga, en modo de superar la problemática política planteada.

Esta característica podemos personalizarlas en la poesía de Abderrahman El Fathi (Tetuán 1964). Profesor de Literatura Española en la Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán-Tánger. Actualmente vive entre Tánger, Cádiz y Sevilla. Con un pie en cada orilla del Estrecho es como El Fathi se enfrenta a sus versos, siempre a medio camino, siempre como un puente de unión e intercambio. Como tan acertadamente lo definió Cristián Ricci: “puede decirse que su residencia habitual es el Estrecho. Quizás se trate de un español atrapado en el cuerpo de un marroquí, para el que la poesía es un ritual de exorcismo del uno y del otro, sin abandonar jamás a ninguno, fundiéndose y confundiéndose” (RICCI, 2012:10).

Autor prolífico, tiene publicados varios poemarios, una obra de teatro, además de libros de ensayo. Entre su producción poética destacan: *Abordaje* (1998a). En el año 2000, el poemario *Abor-*

daje obtuvo el Premio de Poesía Rafael Alberti, en su segunda edición, que concede la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos. Son unos versos en los que el autor trata la migración en el mar Mediterráneo, esa realidad diaria de sufrimiento, la realidad de un mar que quita la vida a aquél que lo atraviesa. Dos años más tarde *Abordaje* quedó incluido en el poemario *África en versos mojados* (2002), al que le añadió versos sobre el sufrimiento amoroso y el conflicto entre la realidad y el deseo. El Cantautor ceutí Ramón Tarrío le puso música a este poemario. Otras de sus publicaciones son *Triana, Imágenes y palabras* (1998b), *El cielo herido* (2003a), *Primavera en Ramallah y Bagdad* (2003b), *Desde la otra orilla* (2004) y *Danzadelaire* (2011).

Estamos ante un escritor que desde sus primeras publicaciones muestra la realidad de su país, la colisión existente entre el día a día de ambas orillas. Su obra liga en español tanto la cultura árabe como la española, y se dirige directamente a nuestras conciencias con temas como la emigración, la guerra de Irak, o el conflicto palestino-israelí. Sin dejar en el camino ni un ápice de la belleza en la expresión ni en el ritmo, su poesía sella un compromiso entre la palabra y la barbarie. Emplea los versos como armas arrojadas para enfrentarnos a nosotros, sus lectores, a la realidad diaria del Mediterráneo. Leemos algunos de sus poemas (RICCI, 2012):

El camino hacia tu mar

Sorprendido. Caminé por la mar, alcancé alturas y me entregué a las torres califales.
Desde entonces, vago sin parar, tras sus noches de levante. Así fue mi reencuentro
con el pasado. Un golpe de mar, unos aires lejanos, y ya ves... sucumbido a sus cielos,
a las silenciosas huellas y a las profundas caricias.

Versos desdentados

Las barquitas de mi pueblo tienen nombre de mujer. Todas alcanzan orillas en tierras
lejanas. Todos perecen en el intento.

Inocencia

Quien no se ha visto apuntalando su alma. Quien no ha visto la mar y no ha lanzado
una piedra

Risalat Amal

Llegué con todas las alas del viento,
con la fuerza de la tierra,
entre lágrimas desnudas,
con sombras ajenas en la frente.
Buscándome entre llanuras saladas,
sin respuestas en la piel.

La lluvia recorría mis callados espejos,
en mi pecho rugían sueños
y la memoria descifrada
y fragmentada se adelantaba
a cada una de mis arrogancias.

Persistían mis dudas y yo ajeno
al viento,
a la luz,
a la mar...

Mis dudas siguen surcando tinieblas
en todas las estaciones, para recordar

el fuego de todos los hombres.
Todas las noches te sentía,
todas mis canas me delataban
ante tu piedad.
Mi amor se elevaba como mi mirada
hacia ti,
se alejaba de nuevo en todas las callejuelas de la Kasba,
se distraía en tu luz,
y mi incomprensión se encomienda
a tu inmenso atardecer en el Atlántico,
a tu despertar nocturno,
a la llana y simple mañana
sin ti.
Siempre quise alcanzarte en mis mares,
en cada travesía,
en el firmamento de tu regazo
frío y mojado que despiertas en mí.
Sólo tengo excusas para no verte,
ojos para ignorarte
y manos cansadas para susurrarte mis penas.
Si no me oyes, ¿por qué te escribo?,
Si no estás, ¿por qué te encuentro
en mis oraciones?

¡Ya Ilahi!
Todo es transitorio.
Hasta mis versos te añoran,
se lamentan de tu ausencia
silenciada en mis sueños,
en cada rincón oculto de las olas,
en las aguas profundas
de mi Estrecho,
en la mirada tenaz
de mi firme convicción de tu existencia.
¡Ya Ilahi! (p. 71-100).

Los versos de El Fathi nos muestran ese desgarramiento ante la incertidumbre, ante lo perdido: el amor, la tierra, los días. Ese otoño de la vida en el que todos, alguna vez, nos hemos sentido caer está rondado por toda la obra poética del escritor y la convierte en un ejemplo de esa segunda característica de la literatura menor. Su poesía se politiza no solo como grito de auxilio por todos los que sufren, por todas las barbaries e injusticias del mundo, sino porque pone en evidencia la lucha entre lo perdido y los deseos de revivir las glorias pasadas. Pugna por la esencia averroísta que recorrió ambas orillas del Estrecho, aquella que promovía una capacidad de entendimiento entre los hombres, sin fronteras ni geográficas, ni filosóficas ni religiosas (RICCI, 2012:11).

2.3 El valor colectivo: Sanae Chairi

La tercera característica que daban Deleuze y Guattari hace referencia al valor colectivo que adquiere lo escrito. El escritor marcado por las pretensiones políticas que tenía al escribir en una lengua que no es la materna, hace que su mensaje adquiera voz colectiva. Es decir, representa a esa minoría que se identifique con su escritura. Al ser pocos los escritores que se incluyen en el grupo, dicen Deleuze y Guattari que no abunda el talento (DELEUZE, GUATTARI, 1978: 30), de ahí la necesidad de que lo dicho por un escritor totalmente solo se vuelva colectivo y los demás se sientan identificados. Para ejemplificar esta tercera característica vamos a acercarnos a la obra de la escritora tangerina Sanae Chairi.

Sanae Chairi es profesora en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Hassan II-Mohammedia. Entre sus publicaciones científicas destacamos *La imagen de la mujer andalusí durante el periodo taifa* (2008), su tesis doctoral publicada gracias a la subvención del Ministerio de Cultura de España. Además, como traductora destaca el libro *La historia secreta de Annual* (PANDO, 1999). Pero junto a este trabajo, lo que a nosotros nos interesa es su faceta como escritora de ficción. Sanae Chairi ganó en dos ocasiones el Premio Eduardo Mendoza de narrativa convocado por la Embajada de España en Rabat.

Su obra se caracteriza por la hibridación de ambas culturas. Aunque algunas veces, la incongruencia y el desorden se apoderan de lo escrito, de las situaciones narradas. Las normas sociales que podamos entender como pertenecientes a una orilla u otra son adaptadas por los personajes de un modo casi arbitrario. Los personajes, especialmente los femeninos, viven, actúan y responden según les apetece. Surge entonces, desde sus escritos, la realidad cotidiana de una nueva generación a caballo entre unos contextos que se van abandonando paulatinamente y otros que se acoplan.

Es una narrativa fronteriza que por el hecho de elegir el español como lengua, da un salto más allá en esa ansia de libertad. El lenguaje es una alternativa más. Igual que los personajes de Chairi pueden elegir a lo largo de su vida, y sus elecciones suelen ser las más inesperadas, igual Chairi opta por marcar su territorio escribiendo en español. Utiliza personajes femeninos que en español nos muestran lo cotidiano, lo intrascendente de la vida, casi lo patológico, diría Ricci (2012:10), para así desmitificar la tradicional representación de la mujer marroquí con una actitud pasiva y sumisa. Su obra adopta esa tercera característica de la literatura menor –la colectividad–, para convertirse en la voz de las mujeres marroquíes. Mujeres que gritan en español para que sus voces lleguen más lejos, tanto que puedan cruzar el Estrecho de Gibraltar. Leamos a continuación un fragmento del cuento “Frustraciones de Fátima” (RICCI, 2012):

Voy a comprar una bolsa para recogerlo todo y de allí voy al trabajo. Anda, aquí está KENZA, la maruja de mierda, parece que va al *hammam*, la alheña se le escurre por las mejillas, y ¿qué le pasa? Porque está mirando a sus alrededores a hurtadillas ¿qué estará comprando? A ver, voy a espiarla de lejitos.

Anda, te he pillado, guarra, eso es, una cuchilla de afeitar, ¿¿eh?? No te asustes, mujer, ni alma de hombre circula por aquí, afeitáte esas piernas peludas que tienes, voy a pasar desapercibida, ni ganas tengo de saludarla. . .

–Pero niña, ¿tú no saludas a nadie? ¿A dónde vas apretando así el paso?

–Ya ves, ando tan atareada que no me di cuenta de tu presencia. Disculpa, tengo prisa, luego hablamos.

Joder, allí viene otra maruja del barrio, de ésa sí que no me escapo, prepárate Fátima para el interrogatorio, maldita sea la madre que la parió.

–Hola chata, tanto tiempo sin verte, te veo cada vez más delgadita, ¿qué te pasa? ¿Estás a dieta?

–No, sólo practico deporte.

–Pero hija, te estás consumiendo día tras día, ya no tienes pecho, se te ven sólo los pezones, ni tampoco trasero, y con ese físico. . . no creo que atraerás a los hombres. Ya sabes el gusto de los machos, la mujer, cuanto más voluminosa es más hermosa. Créeme, no te dejes impresionar por esas mujeres huesudas que aparecen en la tele.

–Me haces recordar a mi madre, que descansa en paz, siempre se escandalizaba por mi físico.

–Ya te digo, dale a la barriga muchos pasteles y muchas tortas de aceite, y ya verás cómo la gordura te traerá tíos atractivos.

–Lo intentaré, lala Menana

–Pero niña, me extraña mucho que hasta el momento no tengas novio, las patas de gallo se te asoman ya por el extremo de tus párpados, ¿acaso no te das cuenta Eres guapa y tienes un puesto succulento, cualquiera te codiciaría. . .

–Ya, pero no creas que es fácil encontrar a la pareja idónea.

- ¡Santo cielo! ¿Pero qué buscas? ¿Un tío con cachas y abdominales firmes?
- No, no es eso, digo que alguien que comparta contigo muchas cosas, alguien que te respete, que te quiera, que te acompañe al cine, al teatro...
- Qué boba eres, así te quedarás el resto de tu vida, una lamentable solterona, no es bueno elegir, nena. Sé conformista, el hombre ideal no existe.
- No estoy buscando lo ideal. Mis aspiraciones son muy simples, no creas que estoy buscándole la quinta pata al gato. Quiero casarme con alguien que me valore, que me escuche, que sea un intelectual...
- ¿Un intelectual dices? Qué mísera eres, tú ¿qué crees? ¿qué cuando una pareja se casa empieza a debatir temas de política y toda esa porquería que emiten en el canal de Al Jazeera? Cásate niña con quien pueda garantizarte el pan de cada día y déjate de rizar el rizo. (p. 63-70).

CONCLUSIONES

Podemos terminar entonces este trabajo, a partir de lo expuesto, con la certeza de que la literatura marroquí escrita en español, la literatura hispanomarroquí, es una literatura menor. José Sarria (2013:227) en su trabajo dedicado a este tema también la bautiza como neoliteratura. Incluso va un paso más al asegurar que estamos ante el asentamiento de un fenómeno similar al de la literatura hispanoamericana. Tal vez esta afirmación nos pueda resultar un tanto ambiciosa, pero debemos tener en cuenta que la literatura hispanomarroquí aún se encuentra en los albores de su nacimiento.

Es verdad, y esperamos haberlo demostrado, que es un fenómeno ya asentado, en desarrollo objetivamente exponencial y cargado de las condiciones tanto sociales como históricas propicias para su definitivo florecimiento. El número de escritores y la cantidad de obras publicadas va en aumento a pesar de las dificultades que existen para publicar. Dificultades, tal vez acentuadas por la crisis económica que viene afectando a España desde hace ya años, y que ha recortado en cultura, considerando este campo “prescindible” desde un punto de vista comercial.

En este contexto, es evidente que las editoriales no deben ver clara la importancia de darle salida pública a esfuerzos literarios de la altura de los realizados por estos escritores marroquíes, quienes con su trabajo, en definitiva, lo que intentan es mantener los puentes históricos naturales de relación entre ambas orillas del Estrecho.

En estos últimos años sí han visto la luz varias antologías, en las que se reúnen trabajos de diversos escritores y que parece que han obtenido una buena aceptación tanto en el ámbito académico como en el del público en general. Desde que en 1985 viese la luz la *Antología de relatos marroquíes en lengua española*, editado por Mohamad Chakor y Jacinto López Gorgé, el cual supuso un hito en las publicaciones de esta literatura, pues la situó en la primera plana de la actualidad nacional, los libros de características similares han sido numerosos.

Podemos destacar, *Nueva antología de relatos marroquíes*, por Jacinto López Gorgé (1999). *La Literatura marroquí en lengua castellana*, editado por Mohamad Chakor y Sergio Macías (1996). *La puerta de los vientos. Narradores Marroquíes contemporáneos*, a cargo de Marta Cerezales, Miguel Ángel Moreta y Lorenzo Silva (2004). *Voces de Larache*, trabajo realizado por Mohamad Laabi (2005). *Calle del agua. Antología contemporánea de literatura hispanomagrebí*, editado por Manuel Gahete (2008). El trabajo realizado por Carmelo Pérez Beltrán (2008), *Entre las dos orillas. Literatura marroquí en lengua española*. Además de los numerosos trabajos realizados por el profesor Cristián H. Ricci, entre los que destaca *Letras Marruecas. Antología de escritores marroquíes en castellano* (2012). La última publicación aparecida en este campo es el cuidado y mimado trabajo realizado por Farid Othman-Bentria (2015), *Estrecheños*, desde el que nos ofrece un abanico de la más reciente poesía marroquí escrita en español.

En definitiva, estamos ante un fenómeno literario con una calidad y un número de escritos que ha logrado entidad propia. No es una literatura subordinada de la peninsular, sino que posee señas de identidad concretas que han ido tomando forma literaria desde hace más de un siglo. Aunque española, es una literatura independiente y específica, pues partiendo del español como lengua, vuelca en el papel la iconografía (SARRIA, 2013: 226) de la región en la que toma

cuerpo. El lenguaje se enriquece gracias a la utilización del vocabulario marroquí junto con la recuperación de términos clásicos españoles conservados en Marruecos y casi olvidados en la orilla de enfrente. Estamos, de un modo irrefutable, ante una Literatura Menor de pleno derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAROU, A. (2001a). "Ficción obsesionada por lo que no pudo ser" en *Aljamía*, 9, pp. 70-76.
- (2001b). "Rickiem" en *Aljamía*, 8, pp. 75-77.
- (1997) "Ficción inaugural" en *Langues et Littératures*, XV, pp. 139-146.
- (2004a) "AMÉ... RICK" en Cerezales, M., Moreta, M.A. y Silva L. (eds.). *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos*. Barcelona: Destino, pp. 58-64.
- (2004b) "La resaca" en Cerezales, M., Moreta, M.A. y Silva, L. (eds.). *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos*. Barcelona: Destino, pp. 51-57.
- (2004c) "Tabanxi" en Cerezales, M., Moreta, M.A. y Silva, L. (eds.). *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos*. Barcelona: Destino, pp. 65-75.
- BOUISSEF REKAB, M. (2005). "El español en el mundo. Literatura marroquí de expresión española", *Centro Virtual Instituto Cervantes*, http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_05/bouissef/p02.htm [Consulta: 21 de enero de 2014]
- BOVER, J. (1993). "Las bibliotecas españolas en Marruecos", en Morales Lezcano, V. *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid: Mapfre, pp. 119-141.
- CHAIRI, S. (2008). *La imagen de la mujer andalusí en el periodo de Taifa*. Rabat: Instituto de estudios Hispano-Lusos de la Universidad Mohammed V Agdal
- CHAKOR, M. y LÓPEZ GORGÉ, J. (eds.) (1985). *Antología de relatos marroquíes en lengua española*. Granada: Editorial A. Ubago.
- y MACÍAS, S. (1987). "Literatura marroquí escrita en lengua castellana", en *Encuentros literarios: Marruecos-España-Iberoamérica*. Madrid: CantArabia, pp. 7-35.
- y MACÍAS, S. (eds.) (1996). *La literatura marroquí en lengua castellana*. Madrid: Magalia.
- CEREZALES, M., MORETA, M.A. y SILVA, L. (eds.) (2004). *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos*. Barcelona: Destino.
- DE ÁGREDA BURILLO, F. (2012). "Recuerdos de un tiempo de revistas hispano-árabes en Marruecos" en *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-Islam*, 61, pp. 149-156.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1978). *Kafka. Por una literatura menor*. México D.F.: Ediciones Era.
- EL FATHI, A. (1998a). *Abordaje*. Tetuán: Universidad Abdelmalek Essaâdi.
- (1998b). *Triana, Imágenes y palabras*, Tetuán, Universidad Abdelmalek Essaâdi.
- (2002). *África en versos mojados*. Tetuán: Universidad Abdelmalek Essaâdi.
- (2003a). *El cielo herido*. Cádiz: Aula literaria José Cadalso-San Roque.
- (2003b). *Primavera en Ramallah y Bagdad*. Tetuán: Universidad Abdelmalek Essaâdi.
- (2004). *Desde la otra orilla*. Cádiz: Quórum.
- (2011). *Danzadelaire*. Cádiz: Patio de Monipodio.
- GAHETE, M. (ed.) (2008). *Calle del agua. Antología contemporánea de literatura hispano-magrebí*. Madrid: Sial.
- GIL BENUMEYA, R. (1964). *España dentro de lo árabe*. Madrid: Editora Nacional.
- GIL GRIMAU, R. (1992). "Recorrido histórico sobre el hispanismo marroquí durante el periodo de intervención colonial española" en VV.AA. *Miscelánea de la Biblioteca Española de Tánger*. Tánger: Centro Cultural Español, pp. 87-98.
- GOULD LEVINE, L. (1985). "Introducción", en Goytisolo, J. *Reivindicación del Conde don Julián*. Madrid, Cátedra, pp. 13-75
- GOYTISOLO, J. (1985). *Reivindicación del Conde don Julián*. Madrid: Cátedra.
- AL-HAKIM, T. (1955). *Diario de un fiscal rural*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de cultura.
- IBN AZZUZ HAKIM, M. (1942). *Rihla por Andalucía*. Ceuta: Imprenta Olimpia.
- (1950). *España precursora de la civilización en Marruecos*. Tetuán: s.e.
- (1955). *Cuentos populares marroquíes*. Madrid: Instituto de estudios africanos.
- (1979). *Uso del idioma español en la cancillería marroquí*. Rabat: Imprenta Litoral.
- LAABI, M. (ed.) (2005). *Voces de Larache*. Tánger: AEMLE.

El español como lengua literaria en Marruecos: una literatura menor

- LÓPEZ GARCÍA, B. (1993). "Emigración, política y cultura española en Marruecos de 1956 a 1992" en Morales Lezcano, V. (ed.). *Presencia Cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, pp. 145-168.
- (2012). "Los españoles de Tánger" en *Awraq*, 5-6, pp. 1-45.
- LÓPEZ GORGÉ, J. (ed.) (1999). *Nueva antología de relatos marroquíes*. Granada: Port-Royal.
- MAURA GAMAZO, G. (1905). *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*. Madrid: M. Romero Impresor.
- OTHMAN-BENTRIA RAMOS, F. (ed.) (2015). *Estrecheños. Poesía de dos mares compartidos. Antología de poesía en español nacida en Marruecos*. Granada: Lápices de Luna.
- PANDO, J. (1999). *La historia secreta de Annual*. Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- PÉREZ BELTRÁN, C. (ed.) (2008). *Entre las dos orillas. Literatura marroquí en lengua española*. Granada: Universidad de Granada.
- RICCI, C.H. (2010). *Literatura periférica en castellano y catalán: el caso marroquí*. Madrid: Ediciones del Orto.
- (2012). *Letras marruecas. Antología de escritores marroquíes en castellano*. Madrid: Ediciones del Orto.
- (2013). "El arte de hacer ficción sobre el proceso de evolución del orientalismo literario occidental en la cuentística de Ahmen Ararou" en *Hispania*, vol. 96, nº 1, pp. 2-14.
- (2015). "Marruecos: poesía y narrativa social e independentista escrita en castellano" en Díaz Narbona, I. (ed.). *Literaturas hispanoafricanas: realidades y contextos*. Madrid: Editorial Verbum, pp. 324-354.
- SANZ DE SOTO, E. (1993). "Yo recuerdo..." en Morales Lezcano, V. (ed.). *Presencia Cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, pp. 235-257.
- SARRIA, J. (2013). "La literatura hispanomagrebí en Marruecos" en Aragón Reyes, M. et al. (eds.). *El protectorado español en Marruecos: La historia trascendida*. Bilbao: Iberdrola, pp. 223-246.
- V.V.A.A. (2006). *Inmenso Estrecho II: Cuentos sobre inmigración*. Madrid: Kailas.
- ZARROUK, M. (2007). "Revisionismo y colonialismo en Marruecos: el nacimiento del nacionalismo" en López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (eds.). *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes. Un balance en el cincuentenario de la independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 45-76.

REFRANES ÁRABES ANTIGUOS Y SU REFLEJO EN MARRUECOS Y ESPAÑA

FATINA SADIQ FEIDI
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La época preislámica es origen de muchos de los refranes y proverbios utilizados hoy en el mundo árabe. Una de las compilaciones más importantes que incluye refranes de esta época es la obra *Maḡma' al-amṭāl* de al-Maydānī, (s. XII). Lo que vamos a hacer en este artículo es comparar algunos de estos refranes con otros típicos marroquíes, para así ver posibles paralelismos, diferencias, o adaptaciones que se hayan hecho de los árabes originales a los actuales marroquíes, así como otras traducciones que se han hecho a otras lenguas.

Palabras clave: refrán árabe, al-Maydānī, refrán marroquí, época preislámica, Ibn 'Azzūz Hakīm

Abstract

The pre-Islamic era is the origin of many of the sayings and proverbs used nowadays in the Arabic world. One of the most important collections that includes proverbs from that age is the al-Maydānī's work *Maḡma' al-amṭāl*, (12th Century). What we are going to do in this article is to compare some of those sayings with others typical from Morocco, so it will be possible to find similarities, differences, or adaptations made from those original Arabic proverbs to the contemporary Moroccan sayings, as well as other translations made into other languages.

Keywords: Arabic saying, al-Maydānī, Moroccan saying, Pre-Islamic era, Ibn 'Azzūz Hakīm

INTRODUCCIÓN

Los refranes y proverbios proporcionan una información de gran valor sobre el conocimiento acerca de aquellos lugares y culturas de donde provienen. Los refranes y proverbios árabes dicen mucho de cómo eran los árabes en la época antigua, acerca de su forma de pensar, de conocimientos que poseían etc. La mayoría de proverbios y refranes se originan en la época preislámica, en la que predominaba el estilo de vida nómada, por lo que es muy importante tener presente cómo era la vida beduina en esa época.

El término “beduino” proviene del idioma árabe *badawi*, que significa “morador del desierto”. Los beduinos eran los árabes nómadas que habitaban los desiertos situados en la península Arábiga. Se agrupaban en tribus y vivían en tiendas de campaña que construían con maderas y pieles de cabras principalmente, que desmontaban para emigrar a otro lugar y las cargaban en sus camellos y burros. Algunas de las características más significativas de las tribus eran su carácter hospitalario, el sentido del honor, y el aprecio por la poesía y el don de palabra. Estas características se ven reflejadas en muchos de los proverbios como veremos posteriormente. Los beduinos vivían por y para la tribu, y tenían que hacer frente como grupo a una serie de adversidades en el medio en el que se encontraban, el desierto, en el cual tenían que hacer todo lo necesario para defender los intereses de la tribu.

Por lo que estos proverbios y refranes reflejan el pensamiento de la cultura de cada pueblo y también la conducta de los miembros de cada pueblo, así como la situación de tristeza y alegría, o el legado de cada civilización. Es como el eslabón entre el pasado y el presente, y dibuja la vida del pueblo, su pensamiento, problemas y deseos.

La recopilación de refranes y proverbios árabes se empezó a producir a partir del S.VIII. A partir de este momento se empezaron a recopilar proverbios y refranes conocidos hasta la fecha. Una de las clasificaciones cronológicas más simples es la que divide en colecciones antiguas (recogidas entre los siglos VIII al IX), muladíes (en el S.X) y modernos (siglos XIX y XX).

Destacando la siguiente clasificación:

(a) Época preislámica. Los refranes árabes preislámicos reflejan claramente la vida en esta época: cómo era la desértica península arábiga, cómo era la vida nómada, qué costumbres tenían, qué personajes eran conocidos...etc. Los árabes en esta época eran nómadas que se distribuían en tribus y estaban inmersos en constantes conflictos, por lo que en estos proverbios se citan constantemente elementos relacionados con estos, como son armas, animales con lo que convivían allá donde iban, elementos de la naturaleza que podían observar dada su naturaleza nómada, utensilios que utilizaban, la importancia de la familia y la tribu...etc. (OULD MOHAMED-BABA, 2012: 79).

(b) Época de los cuatro Califas (al-Hulafā' al-Rašidūn). Entre los años 632-660 con la aparición de Islam surgirán grandes cambios. El más destacado es que pasan del politeísmo al monoteísmo, lo que en el ámbito de la paremiología afectó enormemente, ya que muchos proverbios de la época preislámica se modificaron con la llegada del Islam, adaptándose a esta nueva sociedad monoteísta. Por lo tanto habrá una gran influencia de la nueva religión en los proverbios, y será a esta época a la que se deben los proverbios que provienen de *El Corán*, o del *ḥadīṭ*, “relato breve que refiere las palabras, gestos y comportamientos de Mahoma en diversas

circunstancias” (GÓMEZ GARCÍA, 2009: 125), y de los cuatro califas rectos, (al-Hulafā’ al-Rašidūn) (OULD MOHAMED-BABA, 2012: 80).

(c) Época Omeya, entre los años 660-750. Desde mediados del S.VII hasta mediados del VIII, en estos proverbios árabes seguía latente el carácter nómada, ya que los omeyas eran de origen beduino, aunque podía ir apreciándose una evolución hacia una cultura urbana. Era una época en la que seguían acuñando proverbios a la vez que fueron añadiendo nuevos por el contacto con otras culturas debido a la expansión del Imperio árabe-islámico (OULD MOHAMED-BABA, 2012: 81-82).

(d) Época ‘Abbāsī (750-1258). A partir de mediados del S. VIII, los paremiólogos de la época empezaron a interesarse por la recopilación de los proverbios y refranes, lo que les llevó a la búsqueda de beduinos en el desierto, recogiendo un enorme número de proverbios árabes antiguos para elaborar los diccionarios, cuyo resultado son las importantísimas colecciones de proverbios árabes que hoy día conservamos. Cabe mencionar que las colecciones más importantes de proverbios árabes fueron realizadas por los abbasíes (OULD MOHAMED-BABA, 2012: 82).

El primer compendio de *amṭāl* fue llevado a cabo por iniciativa del califa al-Mahdī de Bagdad, en los años 775-785, pero no será hasta el siglo siguiente cuando se realicen las verdaderas compilaciones, hacia el año, 838. Abū ‘Ubayda (Abū ‘Ubayda Ma‘mar ibn al-Muṭannā ابو عبيدة معمر بن المثنى التميمي البصري) (824-728 d.C = 110- 209 H), estudió en Basora, más tarde se trasladó a Bagdad, escribió alrededor de 200 obras, entre ellas se encuentra un libro llamado “al-Amṭāl ” (AL-ZARQALĪ. 1980: 272) . Según Ibn Jallikān, Abū ‘Ubayda siempre hablaba mal de todos, por ello cuando murió nadie fue a su funeral (IBN JALLIKĀN, 1972: 240).

Otros autores árabes antiguos que siguieron interesándose por los proverbios fueron: Muḥammad b. ‘Alī Al-‘Abdarī, ‘Abd al-Raḥmān al-Anbārī, Abū Hilāl Aḥmad ‘Abd al-Salām Al-‘Askarī, Abū ‘Ubayd Al-Bakrī, al-Mufaḍḍal b. Muḥammad al-Ḍabbī, Muḥammad b. ‘Abī Bakr Al-Rāzī, Mu‘arriḡ al-Sadūsī, Maḥmūd b. ‘Amr al-Zamaḡṣarīe Ibn ‘Abd Rabbihi.

Ya en el S.XII aparece Abū al-Faḍl Aḥmad b. Muḥammad b. Ibrahīm al-Maydānī (m.1124), con su obra *Maḡma‘ al-amṭāl* donde recoge unos 6200 *amṭāl* de las épocas anteriores (CASTELLÓ, 1997: 13).

Entre los S.XIII-XVIII se vivió un largo periodo de tiempo en el que apenas existió alguna creación literaria o científica notoria, a este período se le conoce con el nombre de *‘aṣr al-‘inḥitāt* o periodo de la decadencia (OULD MOHAMED-BABA, 2012: 78).

En Europa, el interés de los orientalistas por este género surgió, a partir de finales del siglo XVI como consecuencia del éxito que había tenido en París la publicación de una colección de máximas griegas y latinas compiladas por Erasmo de Róterdam. Por iniciativa de Isaac Casaubonus, bibliotecario del Rey Enrique IV de Francia, su discípulo el holandés Thomas Erpenius (1624), publicó un compendio de 200 proverbios árabes a partir de una traducción latina (CASTELLÓ, 1997:14).

“En Inglaterra se produjo también un interés por el género gracias al intento del arabista Edward Pocock (1691) de traducir y publicar la recopilación de al Maydānī. El intento sin embargo no pasó de la etapa de manuscrito hasta el siglo XIX” (CASTELLÓ, 1997: 14).

En Italia, Agnellini publicó en 1688 sus “*Proverbii utilie e virtuosi in lingua Araba, Persiana e Turca, gran parte in versi, con la loro espicazione in lingua Latina e Italiana*”, con los cuales se

ampliaban la compilación a los otros dos grandes centros islámicos de lengua no árabe: Persia y Turquía. Alemania mostró también su interés con la publicación en 1758, en Leipzig, de algunos proverbios de Al-Maydānī, llevada a cabo por J.J. Reiske (CASTELLÓ, 1997: 15).

En el siglo XIX siguió creciendo el interés por los proverbios y refranes en el mundo árabe por parte de los investigadores europeos como G. G. Freytag, Lewis John Burckhardt, William Ouseley, Chernonneau y también un egipcio, llamado al-Tanṭāwī, que tradujo proverbios árabes al francés.

En el S.XX muchos han sido los investigadores interesados en la materia, aunque algunos de estos autores han recogido refranes cuyos enunciados están en árabe dialectal (no proverbios) de los diferentes países.

Encontramos a investigadores árabes que se interesaron en traducir proverbios árabes al español, como Muḥammad Ibn 'Azūz Hakīm, A.S. Ould Mohamed Baba, Waleed Saleh, Reyad Mahdī Ŷāsīm, Saleem Rahman Murad y a éstos podemos añadir una serie de investigadores que se interesaron en la materia como Muḥammad Tawfiq Abū 'Alī, Sulaymān al-Ḥarrāšī, y Ŷasir 'Abd Allāh al-'Abd Allāh entre otros. Aḥmad Taymūr reunió los refranes populares de Egipto, 'Abd al-Raḥmān al-Tikrītī y Ŷalāl al-Hanafī escribieron sobre los refranes iraquíes, Ismā'īl b. 'Alī al-Aqwa' sobre los refranes del Yemen, Aḥmad al-Bašar al-Rūmī y Ṣafwat Kamāl estudiaron los refranes de Kuwait, Muḥammad Sa'īd al-Qašāṭ reunió proverbios del Sahara, y al-Ṭāhir al-Ḥamīrī escribió sobre los proverbios de Túnez.

Caben destacar a otros investigadores que se interesaron por los refranes en dialecto como A.S. Ould Mohamed Baba, Muḥammad b. Abī Šanab, que tradujo proverbios de Argelia y del marroquí al francés. A esta lengua tradujo Michel Feghali proverbios populares de Siria y el Líbano, e hizo lo mismo F. J. Abela sobre los refranes del sur del Líbano, mientras que Anīs Fariḥa tradujo al inglés los refranes del Líbano, y también Sa'ad al-Ḥādīm tradujo refranes egipcios al inglés.

En España, el primer autor andalusí que recogió proverbios andalusíes fue al-Zaḡālī (S. XIII), seguido de Ibn 'Ašīm. Alonso del Castillo fue uno de los primeros españoles que recogió refranes enunciados en dialecto andalusí, aunque encontramos otros muchos arabistas interesados en traducir proverbios árabes, cómo: Emilio García Gómez, Corriente & Bouzineb que tradujeron la recopilación de Alonso del Castillo, Forneas Besteiro, Marina Marugán, Francesc Castelló, y Rosa María Ruiz entre otros.

Veamos ahora algunas opiniones de diferentes autores sobre los proverbios árabes:

Al-Suyūṭī dijo que según Abū 'Ubayd أبو عبيد :

قال السيوطي في المزهرة قال أبو عبيد: الامثال حكمة العربي في الجاهلية والاسلام

“Los *amṭāl* son la sabiduría del árabe tanto en la época *al-ŷāhiliyya* como en el Islam” (AL-SUYŪṬĪ, 1986:386).

Y al-'Askarī considera que:

العسكري: إن من لم يُعِن بالامثال من الادباء فهو غير تام الآلة في الادب، ومنقوص الحظ فيه

“El literato que no se interese por los *amṭāl* no es un literato completo, le faltará la suerte en la literatura”(AL-'ASKARĪ, 1988:10).

Mientras que Tawfiq Abū 'Alī habla de la palabra “maṭal” en su libro:

الامثال العربية والعصر الجاهلي

Y también acerca de refranes árabes (ABŪ 'ALĪ, 1988: 32-42).

Según Tawfiq Abū 'Alī, el *maṭal* lo podemos clasificar en 4 épocas distintas: los antiguos, es decir de la *ḡāhiliyya* y el Islam. El segundo serían los nuevos, aquellos que se reunieron en el siglo IV de la hégira. Al-Maydānī se interesó mucho por estos dos primeros, es decir antiguos y modernos. El tercero serían: los actuales, reunidos por los europeos en el S. IXX y XX. Y cuarto, los populares en dialecto (ABŪ 'ALĪ, 1988: 32-42).

Para terminar este apartado donde hemos destacado la importancia de la paremiología árabe, debemos decir que algunos autores hablan de una más que probable influencia de la paremiología árabe en la paremiología española. Por ejemplo, José María Forneas Besteiro dice que cabe la posibilidad de que existiera un intercambio de refranes entre la cultura árabe y la cultura española: "Hasta la década de los sesenta de este siglo que agoniza, lo que ahora nos parece indudables precedentes árabes de no pocos refranes españoles, casi no habían pasado de suscitar algunas alusiones más o menos fugaces, motivar certeras intuiciones o levantar razonables" (FORNEAS BESTEIRO, 1999: 183).

Son varios los refranes árabes de la época *Yāhili* que han sido utilizados por los marroquíes, muchos de ellos conservando su forma original, y otros cambiando algún pequeño aspecto del refrán, ya sea eliminando alguna palabra del refrán original o bien añadiéndole alguna palabra nueva en dialectal. Encontramos otros refranes que aunque sean totalmente diferentes transmiten la misma idea. Por otra parte, también encontramos refranes en español que se asemejan a estos refranes árabes y marroquíes.

Lo que hemos hecho en este trabajo es comparar proverbios que aparecen en el libro *Maḡma' al-amṭāl* de al-Maydānī, (s.XII), (su nombre completo: Abu-'l-Faḍl Aḡmad Ibn-Muḡammad Ibn-Aḡmad Ibn-Ibrāhīm an-Nīsābūrī al-Maydānī:

(ابو الفضل الميداني النيسابوري احمد بن محمد بن أحمد)

Desconocemos mucho sobre su vida ya que pocos son los datos que tenemos acerca de él. No sabemos la fecha de su nacimiento pero se sabe que murió en el año 1124, su apellido "Al-Maydānī" le viene porque vivía en el barrio al-Maydan en Nisabur, autor de muchas obras, pero sin duda alguna la más importante fue: *Maḡma' al-amṭāl* *متجمّع الأمثال*, también conocido como " *Kitāb al-Amzāl al-amṭāl* " *كتاب الأمثال* o " *Yāmi' al-amṭāl* " *جامع الأمثال*, que escribió por petición de Muḡammad b. Arsalān *محمد بن ارسلاّن*. (con algunos de los que aparecen en *El refranero marroquí* de Muḡammad Ibn 'Azzūz Hakīm.

Vamos a ver a continuación algunos de estos proverbios, donde en primer lugar expongo el proverbio en árabe y al lado información relativa a ese proverbio para su localización en el libro *Maḡma' al-amṭāl* (AL-MAYDĀNĪ, 1988): [Nº: número de proverbio en el libro, tomo, página]. Si se trata de un proverbio calificado por al-Maydānī como *Muwalladūn* lo indicaremos también junto al proverbio, teniendo en cuenta que éstos no están numerados en el libro, indicando solamente tomo y página. Exponemos a continuación algunos de estos refranes y proverbios:

1. RECOPIACIÓN DE REFRADES Y PROVERBIOS

¹ *إِنَّمَا أَكَلْتُ يَوْمَ أَكَلْتُ النَّوْرُ الْأَبْيَضُ* [Nº: 81, I,56](35)

¹ Al-'Askarī atribuye este proverbio al libro de kalila y dimna. Lo tradujo Freytag al latín: "Et ego voratus sum die, quo taurus albus voratus est" (1838, I, 34), Ould Mohamed Baba, Ahmed Salem al español: "fui comido el día en que fue

“Ciertamente fui comido el día en el que el toro blanco fue comido”.

Desde el principio sabias que podía salir mal.

Al-Maydānī narra lo siguiente:

يلق الميّداني: "ان أمير المؤمنين عليا رضي الله تعالى عنه، قال: "لإنما مثلي ومثل عثمان، كمثل أنوار ثلاثة كن في أجمة، أبيض واسود وأحمر، ومعهن فيها أسد، فكان لا يقدر معهن على شيء لأجتماعهن عليه، فقال للثور الأسود والثور الأحمر: "لا بجل عليها في أجمتنا إلا الثور الأبيض، فإن لونه مشهور، ولو هي على لونكما، فلو تركتاني أكله صفت لنا الأجمة، فقالا: "دونك فكله"، فأكله. ثم قال للأحمر: لوني على لونك، فدعني أكل الأسود لتصفوا لنا الأجمة، فقال: "دونك فكله"، فأكله، ثم قال للأحمر: "اني أكلك لا محالة"، فقال: "دعني انادي ثلاثا، فقال: "افعل"، فنادى: "الا إني اكلت يوم اكل الثور الأبيض". ثم قال علي، رضي الله تعالى عنه: "الا إني هُنت - وبيروى وهنت - يوم قتل عثمان، يرفع بها صوته.

“Que el príncipe de los creyentes, ‘Alī, que Dios este satisfecho de él, dijo: “Yo comparado con ‘Uṭmān, soy como tres toros en una maleza, uno blanco, otro negro y otro rojo, contra un león; el león no podría contra ellos, ya que (estos tres toros) están unidos contra él, entonces (el león) les dijo a los toros negro y rojo: “ No hay alegría en esta maleza si está el toro blanco, pues su color no os conviene a vosotros dos, y si dejáis que me lo coma, la tranquilidad reinará en esta zona”, los dos toros le dijeron: “Cógelo y cómetelo”. El león se comió al toro blanco y le dijo al toro rojo: “ mi color es cercano a tu color, déjame comerme al toro negro para que reine la tranquilidad en la maleza”, el toro rojo dijo: “cógelo y cómetelo”, y se lo comió, más tarde el león le dijo al toro rojo: “He decidido comerte”, el toro rojo dijo: “déjame gritar”, el león dijo: “hazlo”, el toro rojo gritó: “Ciertamente fui comido el día que fue comido el toro blanco”. Y luego dijo ‘Alī que Dios esté satisfecho de él: “Oh, yo me debilité el día en que murió ‘Uṭmān.

En el dialecto marroquí se refleja así:

اكلت يوم اكلت الثور الابلق

(AZZAJJĀLĪ, N°: 344, 80)

“Fui comido el día en el que el toro blanco fue comido”

[N°: 2253, I, 533] أَضْيِقُ مِنْ سَمِّ الْخَيْاطِ²

(AL-‘ABDARĪ, M.‘A, 1982: 211)

“Más estrecha que el ojo de la aguja del costurero”.

En el dialecto marroquí se refleja así:

أضيق من عين الابرة

(IBN ‘AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 31)

“(Más) estrecho que el ojal de (una) aguja”.

Es decir que es muy estrecho.

Aquí podemos ver como el dialecto marroquí, cambia: عين الابرة: سَمِّ الْخَيْاطِ por: and así podemos ver como el refrán marroquí es más claro que el refrán yāhili. Posiblemente se modificó con el tiempo para hacerlo más obvio.

comido el toro torado” (1999, 344). *Estudio dialectológico y lexicológico del refranero adalusí de Azzajjali*, n° 344, p. 65.

²Burckhardt lo traduce (1875, 396): “Narrower than the ear of a needle”, y lo tradujo W. Ouseley al alemán (1834, 158): “Enger als ein Nadelöhr”.

الْحَرَكَةُ بَرَكَةٌ³ [I, 296, Muwalladūn]

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 63)

“El movimiento es una bendición”.

Es una invitación a ser activo, y lo bueno que es tener iniciativa. Recordemos que la libertad era uno de los ideales del beduino, lo que le hacía moverse de un sitio a otro sin atarse a nada.

Y en el libro del *Refranero Marroquí* usan el mismo refrán.

Cabe mencionar, que hay algunos refranes que son diferentes pero comparten la misma idea, como:

لَأَفْعَلُ كَذَا حَتَّى يَلِجَ الْجَمَلُ فِي سَمِّ الْخِيَّاطِ [Nº: 3536, II, 260]

(AL-MAYDĀNĪ, A.M, 1988: 498)

“No hago esto hasta que el camello entre en el ojo de la aguja”⁴.

Es decir, que es imposible que realice algo. Algo que no haré nunca.

Los dos refranes utilizan un animal para referirse a la imposibilidad de realizar algo:

حتى يطلع الحمار في السلم

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 63)

“¡Hasta que suba el burro por la escalera!”

كُلُّ مَمْنُوعٍ مَتَّبُوعٌ⁵ [II, 204, Muwalladūn]

(IBN 'ABD RABBIHI, 1983: 78)

“Todo lo prohibido es seguido”.

En general, buscamos lo que no podemos tener, o deseamos lo que se nos prohíbe.

En español encontramos refranes parecidos como:

“Cosa vedada, más deseada” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:599).

“Fruta prohibida, más apetecida” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:599).

“La privación es causa del apetito” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:599).

³Freytag lo tradujo al latín (1838, 418): “Motus eat benedictio”, I, nº. 244, p. 418.

⁴En *El Corán* aparece lo siguiente: ولا يدخلون الجنة حتى يلج الجمل في سم الخياط V. *El Corán*, sura VII, aleya 39, según la traducción de Cortés: No se les abrirán las puertas del cielo ni entrarán en el Jardín hasta que entre un camello en el ojo de una aguja, p.60; En la Biblia encontramos un versículo similar: “Más fácil es pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de Dios, V, *La Biblia*, Nuevo Testamento, Traducción de Reina Valera, San Marcos 10:25,1960.

⁵Variante de كل ممنوع مرغوب فيه, traducido por García Gómez (1972, 303): “Todo lo vedado es deseado”; y Walid Saleh (2004, 16) lo traduce como “Todo lo prohibido es deseado”; Freytag al latín (1839, II, 248): “Omne prohibitum desideratum est”; Burckhardt (1875, 200) lo traduce al inglés: كل ممنوع حلو: “Every thing forbidden is sweet” y Ouseley (1834, 253) al alemán: “Alles Verboten ist süß”.

Fatina Sadiq Feidi

“Lo más deseado para el hombre es lo prohibido” (CASTELLÓ, 1997: 69).

En Marruecos dicen el mismo refrán.

مَنْ جَعَلَ نَفْسَهُ عَظْمًا أَكَلَتْهُ الْكِلَابُ [II, 386, Muwalladūn]

“El que se hace pasar por hueso se lo comen los perros”.

Quiere decir que no tiene que mostrar debilidad ante la gente porque se aprovecharán de él.

Equivalentes en español:

“A quien se hace oveja, lobos se lo comen” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:84).

“A quien se hace cordero, el lobo se lo come” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:36).

“Hazte cordero y te comerán los lobos” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953:36).

“Hazte oveja y te comerá el lobo” (RODRIGUEZ MARÍN, 1975: 220).

Y en marroquí:

كن ذيب ، ما يا كلوكشي الذياب

(IBN ‘AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 110)

“Sé lobo y no te comerán los lobos”.

خَيْرُ الْجَلَالِ جَفْطُ اللِّسَانِ [Nº: 1283, I, 311]

“El mejor carácter es conservar la boca callada”.

Referente a la peligrosidad de la lengua, que hay que pensar mucho antes de hablar.

La elocuencia era muy apreciada en la época, pero había ocasiones en las que era muy importante mantener la boca cerrada. Hay varios refranes y proverbios que aluden a esto en español, como por ejemplo:

“El callar es (de) oro; el hablar es (de) plomo”, (El callar es de oro; el hablar, de plomo) (CANTERA ORTIZ DE URBINA, 2004: 107).

Y en marroquí encontramos:

الكلام فضة والسكاتات ذهب

(IBN ‘AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 112)

“La palabra es plata, y el callar es oro”.

كَمَا تَزْرَعُ تَحْصُدُ [Nº: 3165, II, 193]

“Como siembras recoges”.

Recoges lo que siembras. Quiere decir que los resultados son según los hechos.

Equivalentes en español:

“Quien siembra, recoge” (CALLES VALLES, 2010: 254).

En marroquí destacamos:

ألي تزرعو تحصرو

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954:126)

“Lo que siembras, segarás”.

La mayoría de los árabes no apreciaban la agricultura, sólo en aquellas regiones donde la lluvia era algo más frecuente o cerca de ríos, era posible la agricultura. Aquellos pocos árabes que se dedicaban a la agricultura tenían una relación con los beduinos, en la que los beduinos les proporcionaban protección a cambio de productos agrícolas.

لا يضرُّ السحابُ نباحَ الكلابِ [Nº: 3510, II, 255]

(AL-'ABDARĪ, M.'A, 1982: 541 y AL-ŶĀHIZ, M, 1964: 73)

“Los ladridos de los perros no perjudican a las nubes”.

Quiere decir que por mucho que los perros ladren a las nubes, las nubes no serán perjudicadas. Se refiere a las amenazas sin cumplir, a los actos que no tienen repercusión.

Se considera la lluvia en Arabia muy esencial para los habitantes de arabia, porque revive la tierra y la agricultura ('ALĪ, 1992: 214). La lluvia para el beduino era símbolo de bendición (AGUILAR AGUILAR, 2003: 114).

En marroquí encontramos uno prácticamente igual:

السحاب، ما كيضروشي نبيح الكلاب

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 116)

“A las nubes no les perjudica los ladridos de los perros”.

السكوتُ أخو الرضا⁶ [I, 451, Muwalladūn]

(AL-'ASKARĪ, A.H, 1988: 425)

“El silencio es el hermano de la aceptación”.

Es decir, que cuando uno no responde quiere decir que acepta.

En marroquí no menciona la palabra hermano, y pone en su lugar la preposición “de”:

السكوت من الرضى

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954:117).

“El silencio es (señal de) asentimiento”.

[Nº: 3110, II, 187]

كذبة السراج تضي ما حولها وتحرق نفسها⁷

“Es como la mecha de la antorcha que ilumina a su alrededor y se quema a sí misma”.

⁶Freytag lo tradujo al latín (1843, 230) "Silentium frater consensu est", III, nº.1377, p. 230.

⁷Refrán similar: “Como una vela, alumbró a la gente y se quema a sí misma”, véase OULD MOHAMED BABA, A. S (1999, 81).

Este proverbio hace alusión a cuando uno se sacrifica por el demás, y está relacionado con la solidaridad.

Y en marroquí cambia las palabras pero guarda el sentido:

الشماعة كتضوي على الناس ، وكتحرق روحا

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 223)

“La vela alumbra a la gente y se quema a sí misma”.

عشْ تَرِ مَا لَمْ تَرِ [Nº: 2483, II, 33]

“Vive y verás cosas nunca vistas”.

Es decir, las personas de edad avanzada han visto muchas cosas.

En marroquí resume el sentido del refrán y lo simplifica poniendo sólo la primera parte:

عشْ تَرِ

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 196)

“Vive y verás (contemplarás)”.

إذا ذَكَرْتَ الذُّئْبَ فَأَعِدْ لَهُ الْعَصَا [I, 128, Muwalladūn]

(ŞOBH, M, 2002: 125)

“Si mencionas al lobo, prepara el palo para él”.

Hay que prepararse ante los posibles riesgos. El lobo estaba presente en el desierto. Los lobos atacaban a los rebaños de los ganaderos, que tenían que defender a sus animales cuando éste se presentaba.

El siguiente refrán marroquí, es semejante al anterior, ya que transmite la misma idea, es decir el mismo consejo, pero utilizando de ejemplo un distinto animal, cambiando el lobo por el perro:

اذكر الكلب، ووجد الزرّوطة

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954:24)

“Menciona al perro, y ten preparada la estaca”.

الجَارُ نُمِّ الدَّارِ [Nº: 908, I, 228]

(ERPENII, T, 1615: 56)

“El vecino, luego la casa”.

Este proverbio tiene doble sentido, el primero es que antes de comprar la casa, primero hay que mirar que vecinos viven ahí para que no te den problemas y el segundo sentido es que hay que satisfacer al vecino, antes que a la familia. Otra muestra de la importancia en las relaciones vecinales dentro del clan.

En español hay varios refranes parecidos:

“Primero se ha de buscar el vecino que la casa” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953: 715).

“Antes que tomes casa en que morar, mira la vecindad” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953: 715).

Refranes árabes antiguos y su reflejo en Marruecos y España

En marroquí encontramos:

اطلب الجار ، قبل الدار ؛ والرفيق ، قبل الطريق

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 25)

“Pídele vecino, antes que casa; y un (buen) acompañante, antes que un (buen) camino (viaje)”.

Y hace también alusión al siguiente proverbio:

الرَّفِيقُ قَبْلَ الطَّرِيقِ [Nº: 1609, I, 386]

(FREYTAG, G.G, 1838-1843: 304)

“El compañero antes que el camino”.

Este proverbio hace alusión a que si se desea acudir a un lugar con un amigo, antes de acudir al lugar hay que escoger bien al amigo que se va a llevar consigo, ya que el amigo escogido es más importante que el lugar.

En español encontramos refranes similares:

“Un buen compañero alivia el camino” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953: 727).

“Buen compañero hace el camino ligero” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953: 727).

“Con buena compañía no hay larga vía” (MARTÍNEZ KLEISER, 1953: 727).

أُمُّ الْجَبَانِ لَا تَفْرَحُ وَلَا تَحْزَنُ⁸ [Nº: 300, I, 97]

(AL-'ASKARĪ, A. H, 1988: 397)

“La madre del cobarde ni se alegra ni se entristece”.

Hace referencia a uno de los defectos más rechazados por los árabes que se encontraban en conflictos bélicos: la cobardía.

“La madre del cobarde no llora ni tampoco se alegra”.

En marroquí destacamos:

الخَوَافُ مَا خَافَتْ عَلَيْهِ يَمَاتَهُ

(IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M, 1954: 72)

“El miedoso no teme por el su madre”.

⁸Freytag lo tradujo al latín (1838, I, 101): “Mater timidi neque laeta est neque tristis”, Burckhardt lo tradujo al inglés (1875, 35): “The mother of the coward does not grieve (for him)”, Ouseley al alemán (1834, 43): “Um die Memmedarfsich die Mutter nicht angstigen”, Ould Mohammed-Baba (2012, 133): “La madre del cobarde no se alegra ni se entristece” y Corriente y Bouzineb (1994, 169 y 29): أم الفزاع ما بكتت ولا عد فزحتت: “La madre del cobarde no llora ni tampoco se alegra”.

CONCLUSIÓN

Hemos visto ejemplos de paralelismos existentes entre los refranes utilizados en la época preislámica y refranes utilizados en el siglo XX, lo que desde nuestro punto de vista demuestra varias cosas:

Por un lado la influencia del conocimiento de la época preislámica en la Arabia Antigua en épocas posteriores, llegando incluso a nuestros días, y a zonas geográficas muy distintas, facilitando posiblemente en buena parte por la gran expansión del mundo árabe, especialmente en el norte de África y España.

Es curioso ver como proverbios y refranes que existían en la época preislámica, tras siglos permanecen intactos en la época actual. Eso refleja que conservamos muchos de los pensamientos, ideas, costumbres que antiguamente se daban, creyendo así que hemos evolucionado en todos los aspectos de nuestra vida cuando en algunos casos mantenemos las mismas ideas.

Y también conviene destacar la tendencia a simplificar en algunas ocasiones ciertos refranes para hacerlos más más entendibles o más fácilmente memorizables.

La perdurabilidad de los refranes a lo largo del tiempo a pesar de que no se compilaran de forma escrita hasta su recopilación en el S.XII, ya que estos proverbios, por la propia naturaleza de éstos, y aunque fueron transmitidos de forma oral, se conservaban bastante fieles a su fórmula original, ya que tienen la característica de que están contruidos de forma que su memorización sea fácil y por lo tanto no cambie con el paso del tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

ABŪ ' ALĪ, M. T. (1988). *Al- amṭāl al-'arabiya wal-'aṣir al- yāhili*. Beirut: Dār al-Nafā'is.

AGUILAR AGUILAR, M. (2003). "Los árabes y el pensamiento Griego: Las traducciones del siglo VIII en Bagdad" en *Ciencia y cultura en la edad media, Actas VIII y X*, Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. pp. 113-134.

AL-' ABDARĪ, M. ' A. (1982). *Timṭāl al-amṭāl*. Beirut: Dār al-Musīra

AL-ANBĀRĪ, K. (1992). *Al-Zāhir*, Beirut, Mu'asasat al-Risāla.

AL-' ASKARĪ, A. H. (1988). *Ŷamharat al-amṭāl*. Beirut: Dār al-Kutub al-'Ilmīyya

AL-BAKRĪ, A. ' U. (1983). *Faṣl al-maqāl fi ṣarḥ kitāb al-amṭāl*, Beirut.

' ALĪ, Ŷ. (1992). *Al-Mufaṣṣal fi ta'rīh al-'arab qabl al-islām*, Ŷāmi'a Bagdad, Segunda edición. I.

AL-MAYDĀNĪ, A.M. (1988). *Maŷma' al-amṭāl*. Beirut: Dār al-Kutub al-'ilmīya.

AL-SUYŪṬĪ, Ŷ. D. (1986). *Al-Muzhir*. Beirut: al-maktaba al- 'aṣrya.

AL-ŶĀḤIṢ, M. (1964). *Al-Ḥayawān*. Egipto: Maktaba.

AL-ZARQALĪ. Ḥ.D. (1980). *Al-'lām*. Beirut: Dar al-'Ilm lilmalayn, Quinta edición VII.

Refranes árabes antiguos y su reflejo en Marruecos y España

AZZAJJĀLĪ. *Amtal al-'awam*, ed Muḥammad b. Šarīfa, El ministerio del estado, Marrouecos, sin fecha. El ministerio del estado, Marrouecos, sin fecha.

BURCKHARDT, L.J. (1830). *Arabic proverbs or the manners and customs of the modern Egyptians*. London: [2º ed. 1875, 4º ed. 1984]

CALLES VALLES, J. (2010). *Refranero popular*, Madrid: Libsa

CANTERA ORTIZ DE URBINA, J.(2004). *Diccionario akal del refranero sefardí*. Madrid: Akal.

CASTELLÓ, F. (1997). *Proverbios y aforismos del islam*. Barcelona: Edhasa

DEL CASTILLO. A. (1994). *Recopilación de Refranes andalusíes*, trad. Corriente & Bouzineb. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

El Corán. (1986). Traducción de Juan Vernet, Barcelona. Tribuna de Plaza & Janés.

El Corán. (2005). Traducción Julio Cortés. Edición Electrónica: Mustafa Al-Salvadori Centro Cultural Islámico «Fátimah Az-Zahra».

ERPENIL, T. (1615). *Locmani Sapientis Fabulae*, Leidae.

FLEISCHER, M. (1837). *Ali's Hundert Sprüche*, Leipzig.

FORNEAS BESTEIRO, J. M. (1999). "Ocho refranes árabes y otros tantos y otros tantos españoles: ¿paralelismos o algo más?", en *Paremia* nº 8 pp.183-193

FREYTAG, G.G. (1838-1843). *Arabum Proverbia*. Bonnae.

GARCÍA GÓMEZ, E. "hacia un refranero arábigoandaluz", los de Al-'Iqd al-Farīd *al-Andalus*, XXXVII (1972), fase, 2, pp. 259-323.

GÓMEZ GARCÍA, L. (2009). *Diccionario de islam e islamismo*. Madrid: Espasa Calpe.

IBN 'ABD RABBIHI. (1983). *Al-'Iqd al-Farīd*. Beirut: Dār al-Kutub al-'Ilmiyya.

IBN 'AZZŪZ HAKĪM, M. (1954). *Refranero marroquí*. Instituto de Estudios Africanos.

IBN JALLIKĀN, A. M. (1972). *Wafayāt al-a'yān*. Beirut: Dār Šādar, V.

MARTÍNEZ KLEISER, L. (1953). *Refranero general ideológico español*, Madrid: Real Academia Española.

OULD MOHAMED BABA, A. S (1999). *Estudio dialectológico y lexicológico del refranero andalusí de Abū Yahyà Azzajjālī*. Universidad de Zaragoza: Área de Estudios Árabes e Islámicos

OULD MOHAMED BABA, A. S. (2012). "Introducción a la paremiología árabe" en *Memorabilia*. Facultad de Filología, Valencia, nº 14, pp.77-98.

OULD MOHAMED BABA, A. S. (2012). "Los proverbios árabes clásicos más usados". *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 23, pp.131-144.

OUSELEY, W. (1834). *Arabische Sprüchmörter oder die Sitten und Gebrauche der neueren Aegyptier*, erklärt aus den zu Kairo umlaufenden Sprüchwörtern übersetzt und erläutert von Johann Ludwig Burckhardt, Weimar.

RODRIGUEZ MARÍN, F. (1975). *Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas*, Madrid: Atlas.

ŠOBH, M. (2002). *Historia de la literatura árabe clásica*. Madrid: Cátedra.

LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES Y LA ENSEÑANZA DEL ÁRABE MARROQUÍ. EL LEGADO DIDÁCTICO DE LOS ARABISTAS

ROSA SALGADO SUÁREZ
Universidad de Sevilla

Resumen

Los materiales didácticos de árabe marroquí elaborados en España surgieron en el siglo XVIII y continúan elaborándose en la actualidad. Estos trataron de responder a las demandas de la sociedad española durante el Protectorado y su etapa previa de gestación, y en menor medida, desde finales del siglo XX, surgen otros nuevos en torno al fenómeno de la inmigración y la incorporación del marroquí en universidades. Durante estos poco más de tres siglos el legado didáctico de los arabistas ha sido pionero y novedoso pero también puntual y escaso, pues en buena medida dependió de su implicación en los asuntos coloniales.

Palabras clave: enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí, árabe vulgar, materiales didácticos, arabismo, africanismo.

Abstract

Teaching materials for Moroccan Arabic emerged in Spain during Spanish enlightenment and are still being developed today. These materials tried to respond to the demands of Spanish society during the Protectorate and the period leading up to it. Since the late 20th century, new materials started to be devised. Moroccan immigration to Spain and the incorporation of Moroccan Arabic to the curriculum of certain university degrees in Spain are among the main driving forces of these renewed didactic efforts. During the last few centuries, the teaching legacy of Spanish Arabists has been relevant and original but also scarce, since their contributions largely depended on their involvement in colonial affairs.

Keywords: teaching and learning Moroccan Arabic, Moroccan Arabic vernacular, teaching materials, Arabism, Africanism.

INTRODUCCIÓN

Los primeros manuales y otros materiales complementarios para enseñar y aprender árabe marroquí en España surgen a finales del siglo XVIII y continúan elaborándose hasta la actualidad. Durante estos poco más de tres siglos autores de muy diversos ámbitos y profesiones diversas, muchas veces conjugadas entre sí, como militares, traductores y truchimanes, profesores o arabistas, se convirtieron en improvisados autores de manuales didácticos bajo el título de *compendios, métodos, lecciones, nociones, cursos, guías o manuales así como de otros materiales complementarios como glosarios, vocabularios, diccionarios, gramáticas, ejercicios, silabarios, cartillas o colección de textos*. Estas obras de carácter didáctico trataron de responder a las demandas y exigencias de la sociedad española durante el Protectorado y su etapa previa de gestación. En menor medida, un nuevo corpus ha surgido entre finales del siglo XX y principios del XXI para satisfacer necesidades lingüísticas relacionadas con el fenómeno de la inmigración marroquí en España o la inclusión del árabe marroquí en universidades y otras instituciones españolas. Los materiales didácticos elaborados por los arabistas españoles han sido tan relevantes y novedosos como puntuales y escasos, ya que, en buena medida, dependieron de la relación que mantuvieron con los asuntos norteafricanos, muy especialmente, con Marruecos (ARIAS, 1995: 321-336).

En una primera etapa, que abarca desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX, aparecen los primeros materiales didácticos de árabe marroquí elaborados exclusivamente por arabistas. Fray Patricio de la Torre y su discípulo, Manuel Bacas Merino, fueron los pioneros. Sus materiales pretendieron formar a traductores e intérpretes que pudieran intervenir en las relaciones diplomáticas hispano-marroquíes.

En una segunda etapa que abarca todo el período pre-colonial se elaboran nuevos materiales didácticos de árabe marroquí gracias, en buena medida, a militares (GOMEZ FONT, 1995: 171-186) y arabistas. El contexto de la Guerra de África en 1859-1860 y la celebración de la Conferencia de Algeciras de 1906 favorecieron la aparición de materiales didácticos compuestos por arabistas que se implicaron en la expansión colonial de España en Marruecos. Las obras de Serafín Estébanez Calderón, Antonio Almagro, José Lerchundi, Reginaldo Ruiz de Orsatti o Rafael Arévalo, pretendieron enseñar el árabe marroquí a aquellos que tuvieran intereses en el país vecino contribuyendo así a la “penetración pacífica de España en Marruecos”.

En una tercera etapa que transcurre durante los años del Protectorado español, se multiplican los materiales didácticos para enseñar y aprender el árabe marroquí (MOSCOSO, 2012). Los autores de estos numerosos y variados materiales fueron fundamentalmente miembros del Servicio y del Cuerpo de Traducción de Árabe y Bereber. Los arabistas, sin embargo, apenas publicaron debido al divorcio que en esta etapa se da entre arabistas y africanistas. La producción didáctica de los arabistas representada entonces por algunos arabistas del ámbito universitario como Julián Ribera y Miguel Asín Palacios, así como por otros arabistas, que ejercieron como docentes en importantes centros de estudios creados durante el Protectorado y en su etapa anterior, como Rafael Arévalo, Fernando Valderrama y Jaime Busquets. También destacaron algunos “arabistas olvidados” (FERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ, 2007: 283-307), que ejercieron fundamentalmente como traductores y truchimanes pero que también hicieron aportaciones al campo de los estudios árabes como Clemente Cerdeira, Fermín Villalta y Llamas o José Aragón Cañizares (ZARROUK, 2001-2005: 425-460). Como señala Juan Pablo Arias, también “sirvieron de portavoces al ideal intervencionista de España en Marruecos” (ARIAS, 1995: 321-322).

Tras la independencia de Marruecos se inicia una nueva etapa para los estudios del árabe marroquí. El fin del protectorado trajo consigo un desinterés por el estudio del árabe hablado en Marruecos y se dejan de publicar materiales didácticos. Hubo que esperar a finales del siglo XX para que volvieran a aparecer, tímidamente, nuevos materiales bajo enfoques comunicativos. Todos ellos son el fruto, prácticamente en su totalidad, de arabistas españoles del ámbito universitario que trataron de responder a las nuevas demandas de la sociedad española, que giraron en torno al fenómeno de la inmigración y la inclusión del árabe marroquí en el ámbito universitario. Así hemos de dar la bienvenida a los manuales y otros materiales didácticos elaborados por Bárbara Herrero Muñoz-Cobos y Francisco Moscoso, al diccionario de Jordi Aguadé y al material para fines específicos de José Carlos Cabrera, arabista e intérprete.

1. LOS ARABISTAS, LOS PIONEROS DE LOS ESTUDIOS DEL ÁRABE VULGAR EN LA ESPAÑA ILUSTRADA DE LOS BORBONES: LOS PRIMEROS MATERIALES DIDÁCTICOS

Fue en tiempos de Carlos III cuando se intensifican notablemente las relaciones hispano-marroquíes y se firma el Tratado de Amistad y Comercio de 1767 con el sultán de Marruecos. La firma de este canónico Tratado, luego vendrían más, permitió, entre otras concesiones, que España estableciera un consulado permanente en Tánger en 1784, a la vez que ponía en evidencia la escasez de traductores y truchimanes de los que disponía España para la mediación lingüística con los marroquíes. En efecto, no había por entonces en la Península un cuerpo preparado para tales cuestiones. Y no es de extrañar. Ya no quedaban truchimanes de la talla de Diego de Urrea, que solo un siglo antes había intervenido como mediador e intérprete en el “Asunto de Larache” de 1610 (CABANELAS, 1960: 19-53) por el que es concedida la ciudad a Felipe II; tampoco se podía contar con los franciscanos, que aunque llevaban cinco siglos en Marruecos encargados de predicar la doctrina a los cautivos cristianos apenas habían aprendido lo básico para entenderse con los nativos (SARRIONANDIA, 2007: 16); y tampoco se podía recurrir a los arabistas, que tras el eclipse que habían sufrido los estudios árabes tiempo atrás en España, se habían limitado a ejercer como intérpretes y diplomáticos en la Secretaría del Estado para Asuntos Exteriores o como escribientes y bibliotecarios en la Real Biblioteca de El Escorial.

A pesar de esta falta de mediadores lingüísticos el Tratado del 1767 saldría adelante. Carlos III tomó entonces tres importantes medidas, que no solo vinieron a cambiar la historia de la traducción e interpretación en nuestro país hasta la fecha, sino que darían también un importante impulso a los soñolientos estudios árabes en España. La primera de estas medidas fue recurrir a truchimanes procedentes de las plazas de Berbería, como Francisco Pacheco, generalmente originarios de las plazas y que tras largos cautiverios habían aprendido el árabe marroquí aunque eran iletrados (FERIA, 2005: 13). La segunda iniciativa fue importar arabistas maronitas, como el libanés Miguel Casiri, quienes contribuyeron a la formación del primer núcleo de arabistas españoles. Y la tercera, fundar cátedras de árabe en antiguas instituciones borbónicas y universidades españolas para regular los estudios árabes en España, centrados en el estudio de al-Andalus y del árabe clásico. El árabe marroquí quedaría entonces, salvo alguna excepción durante el Protectorado, fuera del ámbito universitario hasta bien entrado el siglo XX.

Asentadas las bases de los estudios árabes en España, el borbón Carlos IV no pasaría por alto la oportunidad de contar con los nuevos arabistas para que ejercieran como traductores e intérpretes. Es entonces cuando se ponen marcha dos importantes proyectos que contribuirían,

además, a la andadura de los estudios del árabe marroquí. La primera iniciativa consistió en enviar al arabista Fray Patricio de la Torre (JUSTEL, 1991: 36-73) que había ocupado la primera cátedra de árabe en el Colegio de San Lorenzo de El Escorial en 1786, y a dos agregados laicos, su discípulo Manuel Bacas Merino y Juan de Arce y Morís, a Marruecos por Real Orden de Carlos IV de 1798 para que, entre otros menesteres, se instruyeran en el estudio del árabe clásico y se iniciaran en el del árabe marroquí. La segunda iniciativa fue la creación de una Escuela de Árabe en Tánger en 1800 (LOURIDO, 2010: 217-247) para la formación lingüística en árabe clásico y marroquí de religiosos franciscanos con el objeto de que pudieran contribuir con su magisterio a traductores e intérpretes de las cátedras de árabes o de los colegios de lenguas orientales tras su regreso a España. Dos fueron los franciscanos enviados, Fray Pedro Martín del Rosario y Fray Josef Cordero de la Santísima Cruz, este último moriría en Marruecos. En este contexto surgía a la primera generación de arabistas interesados en el estudio del árabe marroquí. Fray Patricio de la Torre y su discípulo Manuel Bacas Merino, serán los primeros en elaborar los primeros materiales didácticos destinados a la enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí.

Manuel Bacas Merino fue el autor de *إختصارٌ نُحْوِي فِي دَرَسِ الْعَرَبِيَّةِ عَلَي الكَيْفِيَّةِ اللُّغَوِيَّةِ وَالْعَامِيَّةِ* Compendio Gramatical para aprender la lengua árabe, así sabia como vulgar (MERINO, 1807). La gramática se publica en Madrid en el año 1807. Se trata de una gramática contrastiva árabe clásico-árabe marroquí destinada facilitar la adquisición del árabe marroquí a los españoles encargados de las relaciones políticas y mercantiles entre España y Marruecos. (MOSCOSO, 2008: 269-293).

El jerónimo Fray Patricio de la Torre fue el autor de un material complementario que titula Colecciones de refranes y adagios árabes y su traducción castellana compuesto a finales del siglo XVIII o principios del siglo XIX. La obra no llegaría a publicarse debido a la Guerra de la Independencia. La obra manuscrita del jerónimo se encuentra en la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial y ha sido publicada, estudiada y comentada por el arabista Francisco Moscoso (MOSCOSO, 2011: 185-250).

2. EL INTERÉS DE LOS ARABISTAS POR EL ÁRABE MARROQUÍ EN LA ETAPA PRECOLONIAL: NUEVOS Y NOVEDOSOS MATERIALES DIDÁCTICOS

El interés por el árabe marroquí en la etapa pre-colonial está íntimamente ligado a las nuevas relaciones que se establecen entre España y Marruecos durante el transcurso del siglo XIX cuando se produce la expansión colonial europea, que entre otros puntos del globo, puso sus miras en esa “presa codiciada” que era el norte de África. La colonización francesa de Argelia en 1830, la batalla de Isly de 1844, y la intuición desde mediados del siglo XIX de “nuestras desgracias en las Antillas y Filipinas” - diría Francisco Codera- (CODERA, 1899: 36) sirvieron de revulsivo al llamado africanismo español (MORALES, 1998: 18) que desde medios diplomáticos, políticos y económicos estimularon una corriente de opinión favorable a la penetración pacífica de España en Marruecos, mientras que desde el ámbito militar no faltaron voces que se declinaran por una intervención en través de las armas. La Guerra de África de 1859-1860 aumentó las ansias expansionistas de España en Marruecos con la toma de Tetuán. Más tarde tienen lugar importantes negociaciones que desembocarían en el establecimiento de un

Protectorado español sobre Marruecos, compartido con Francia, y limitado a las regiones del norte de país.

Desde los inicios de la expansión colonial el árabe marroquí se convertía en un instrumento crucial para traductores e intérpretes así como para otros africanistas de muy diversas profesiones con intereses en Marruecos. La plantilla de traductores e intérpretes a principios del siglo XIX seguía estando desorganizada y no pudo nutrirse, tal como había ocurrido en la etapa anterior, de arabistas. Estos se hallaban enfrascados en los estudios del pasado hispano-árabe y el aprendizaje pasivo del árabe clásico en las universidades de Madrid, Granada, Zaragoza y puntualmente de Sevilla (MARÍN, 2009: 120), a pesar de algunas voces favorables a la enseñanza del árabe marroquí en la Universidad de Valencia como la del arabista malagueño Serafín Estébanez Calderón. Los arabistas, además, ya no contaban con planes de pensiones ni centros de estudios para su formación en árabe marroquí. Las medidas tomadas en tiempos de Carlos IV habían quedado en el olvido debido a la Guerra de la Independencia y la muerte de Fernando VII. Hubo que improvisar, una vez más, una plantilla de traductores e intérpretes. Dicha plantilla estuvo encabezada por el damascense Aníbal Rinaldi y otros auxiliares, que sabían el árabe marroquí por circunstancias biográficas. La plantilla se completó con la figura del tangerino Reginaldo Ruíz de Orsatti y con la colaboración diplomática, no siempre vista con buenos ojos por el propio Rinaldi, de un franciscano, José Lerchundi (ZARROUK, 2002: 75-78).

El primero, era tangerino y conocía el árabe vulgar. Fue uno de los pocos africanistas aceptado por el arabismo español. En este sentido, Orsatti, colaboró en la Escuela de Madrid y en la revista *al-Andalus*, donde publica la traducción de un texto marroquí de autoría anónima sobre la Guerra de África (RUIZ DE, 1934: 57-86). La contribución de Orsatti al campo de la enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí fue su *Guía de la conversación española-árabe marroquí* publicada en Tánger en 1901 una obrita destinada a quienes quisieran comenzar el estudio del árabe hablado en Marruecos.

El segundo, José Lerchundi, había aprendido el árabe clásico con el Padre Sabaté en España y más tarde estudiaría con entusiasmo el árabe marroquí en Marruecos. Llegó al otro lado del Estrecho tras los sucesos de la Guerra de África para desarrollar labores educativas y sanitarias y allí también ejercería como diplomático. Lerchundi, al contrario que Orsatti, fue considerado un "arabista menor" (MANZANARES, 1971: 183-199) por sus colegas de entonces, y por los de después (BERNABÉ, 1986: 75-99). Reconocido en la actualidad su papel en el campo de los estudios árabes por la publicación de una gramática para el estudio del árabe clásico publicada en 1881 en Granada, elaborada conjuntamente con su amigo, el arabista Francisco Simonet, también fue autor de dos importantes obras de carácter didáctico que marcaron un antes y un después en los estudios del árabe marroquí (GÓMEZ, 1996: 115-148). La primera obra compuesta por Lerchundi se tituló *Rudimentos del árabe vulgar que se habla en Marruecos con numerosos ejercicios y temas aplicados a la teoría*, publicada en Tánger en 1872. Se trata de un manual dedicado al misionero, al empleado, al industrial o al comerciante, a todos aquellos, en fin, que dispuestos a ir a Marruecos necesitaran aprender a hablar el árabe marroquí. La obra de Lerchundi no responde al título de su obra. *Los Rudimentos* estaban cargados de novedad en forma y fondo (HERRERO, 1996: 133-148). Veinte años después, el manual de Lerchundi se complementó con un *Vocabulario español-arábigo del dialecto de Marruecos. Con gran número de voces usadas en Oriente y en la Argelia* publicada en Tánger 1892. Se trata del primer vocabulario bilingüe elaborado hasta el momento destinado a misioneros que quisieran aprender voces no solo del árabe marroquí sino también del árabe de oriente.

Los arabistas del ámbito universitario no se dedicaron a nutrir la improvisada plantilla de traductores y truchimanes durante la etapa pre-colonial, ni se mostraron interesados, en

general, en la expansión colonial de España en Marruecos. Sin embargo, no todos quedaron ajenos a los asuntos del norte de África. Algunos arabistas de este “gremio escaso y apartadizo” (LÓPEZ, 1990: 35-69) se insertaron en las filas del africanismo español entendiendo que había una estrecha relación entre los asuntos norteafricanos y sus estudios árabes. Comienzan entonces especializarse en la lengua de Marruecos gracias a las expediciones promovidas por sociedades colonialistas y africanistas de la época y estancias para la inmersión lingüística concedidas por la Junta de Ampliación de Estudios. Amparados en sus credenciales académicas, intentaban así convertirse en los “expertos en Marruecos” frente a africanistas de muy diversa procedencia a los que tacharon de todo lo contrario por carecer de formación suficiente o por no haber visitado, muchas de las veces, el por entonces lejanos Marruecos (MARÍN, 2009: 117-146). En este contexto aparecen los materiales didácticos compuestos por los arabistas. Aunque, no obstante, siempre hubo alguna excepción como la de Serafín Estébanez Calderón o la de Rafael Arévalo.

El arabista malagueño Serafín Estébanez Calderón nunca viajó a Marruecos, pero elabora un apéndice para enseñar árabe marroquí contenido en el capítulo XIII de su *Manual del oficial en Marruecos o cuadro geográfico, estadístico, histórico, político y militar de aquel imperio* que se publica en Madrid en 1844. El dicho apéndice ofrece “Voces y frases más necesarias para darse a entender en árabe”. El apéndice estaba destinado preferentemente a militares.

Rafael Arévalo había pasado su infancia en Marruecos y conocía el árabe marroquí publica en esta etapa tres materiales didácticos. El primero es un librito conversacional titulado *El español en Marruecos. Método sencillísimo y práctico para hablar el árabe marroquí por medio de la pronunciación figurada* que se publica en 1906. El manual estuvo destinado a hombres de profesiones muy diversas como viajeros, comerciantes y aficionados que querían comunicarse con los marroquíes. En 2008 Arévalo publica *El método práctico para hablar el árabe marroquí precedido de un silabario de lectura y escritura y al fin algunos apuntes geográficos* en Tánger. Estuvo dedicado a los Centros comerciales hispano-marroquíes de Madrid, Barcelona, Ceuta, Melilla y Tánger. Así mismo publica, el mismo año, el *Silabario árabe: primera parte del método práctico para hablar el árabe marroquí* publicado en Tánger y destinado a todos aquellos interesados en aprender a leer y escribir árabe marroquí y que tal como se indica en el libro era el mismo *Silabario* que aparecía en su *Método* de 1908.

Salvo estas dos excepciones, los arabistas aprenderían el árabe marroquí en el mismo Marruecos y, en menor medida, en alguno de los centros que promovieron los académicos, y que junto a otros centros impulsados por religiosos y militares, contribuyeron a la penetración pacífica de España en Marruecos. Los primeros arabistas en viajar al otro lado del Estrecho fueron el sevillano Pascual de Gayangos en 1848, miembro de dos de las sociedades arabistas y africanistas más importantes de la época, y Emilio Lafuente en 1859, agregado científico del Cuartel General en las campañas de África. Ninguno de los dos aprendería allí el árabe marroquí. Más bien fueron viajes para hacer acopio de material bibliográfico. Hubo que esperar a que el arabista granadino Antonio Almagro, fundador también de la Unión Hispano-Mauritánica, viajara a Marruecos con fines lingüísticos por real orden de 19 de julio de 1881 para que adquiriera conocimientos de árabe vulgar suficientes para elaborar sus “Nociones gramaticales del árabe vulgar de Marruecos” publicadas en 1894 en las Actas del Congreso Africanistas celebrado en Granada en 1892 que el mismo presidió (MOSCOSO Y GÁMEZ, 2000-2001: 241-272).

Otros arabistas aprenderían el árabe marroquí gracias a pensiones otorgadas por la Junta de Ampliación de Estudios. Fue el arabista Eduardo Saavedra, el promotor de los Centros Hispano-Marroquíes, uno de los primeros en manifestar en un discurso celebrado en el mitin del Teatro Alhambra de 1884 la importancia de crear un centro para la formación en árabe

clásico y árabe marroquí de aquellos que tuvieron que ejercer sus profesiones en Marruecos (COELLO, 1884: 73-75). Más tarde sería el arabista aragonés Francisco Codera, el padre del arabismo científico español, quien retomara esta idea en dos conocidos artículos publicados en 1899 y 1907 (LÓPEZ, 2008: 129-159). En ellos se mostraba favorable a la creación de un centro de formación en el que se pudiera aprender el árabe clásico y el árabe marroquí para la formación de africanistas, eso sí, dicho centro debía estar fuera del ámbito universitario. Julián Ribera lograría materializar el proyecto. Su propuesta fue la creación de un Centro de Arabistas que sin embargo no llegaría a ponerse en marcha, quedando tan solo reflejado en las páginas de la Gaceta de 8 de septiembre de 1904 (LÓPEZ, 1984: 111-128). Este fallido intento llevaría a Julián Ribera a buscar otras vías para “adiestrar” a los arabistas. La Junta de Ampliación de Estudios creada en 1907 y el Centro de Estudios Históricos dependiente de la Junta creado en 1910, y en los que Ribera forma parte desde los inicios, permitieron al arabista valenciano lograr sus objetivos. La Junta y el Centro ofrecían becas y estimulaban la publicación de investigaciones. Es entonces cuando un buen número de arabistas como Maximiliano Alarcón y Santón o Rafael Arévalo, entre otros, comenzaron a disfrutar de becas entre los años 1910 y 1916 para iniciarse o perfeccionar sus conocimientos de árabe marroquí entre tres y cinco meses (MARÍN, 2009: 252)

Maximiliano Alarcón, viaja en 1910 durante tres meses a Marruecos pensionado por la Junta, recopila de viva voz relatos contados por los mismos marroquíes. Estos fueron luego recogidos en un material complementario titulado *Textos árabes en dialecto vulgar de Larache*, publicada en 1913 cuando el Protectorado ya se había instaurado (MOSCOSO, 2003).

3. EL DESINTERÉS DE LOS ARABISTAS POR EL ÁRABE MARROQUÍ DURANTE EL PROTECTORADO: ESCASEZ DE MATERIALES DIDÁCTICOS

La instauración del protectorado franco-español en Marruecos iniciado en 1912 supuso el mantenimiento de las formas de gobierno tradicionales de los marroquíes si bien serían tuteladas por las instituciones políticas creadas por España para desarrollar en aquel país “labores civilizadoras”. España mantendría su protectorado en la zona norte aunque las revueltas en el Rif de Abd el-Krim retrasarán dicha labor hasta 1927, año en el que España controla al fin la Zona. En estas circunstancias y a medida que España va consolidando su protectorado hubo que organizar el caótico gremio de los traductores y truchimanes (ARIAS Y FERIA, 2012). En un primer momento la plantilla de traductores e intérpretes estuvo compuesta por hombres que se habían formado en tiempos de Rinaldi y que conocían el árabe marroquí por circunstancias biográficas. Muchos de ellos fueron enviados a Beirut para estudiar con los maronitas el árabe clásico y derecho islámico como Clemente Cerdeira o Fermín Villalta y Llamas. Más tarde, estos hombres pasan al Servicio de Traducción de Árabe y Bereber creado en 1929 al que se suman otros traductores y truchimanes como José Aragón Cañizares, procedente de una familia española afincada en Mazagán. En 1942 el Servicio pasa a llamarse Cuerpo de Traducción de Árabe y Bereber, al que se incorporaron también bachilleres españoles que estudiaban en la Escuela de Estudios Árabes de Granada creada en 1932 y que luego pasaban al Centro de Estudios Marroquíes de Tetuán creado en 1938 para su formación como intérpretes. En el centro se estudiaba el árabe marroquí con los *Rudimentos* de Lerchundi (ARIAS Y FERIA, 2012: 247). Los traductores y truchimanes que acabamos de nombrar

elaboraron materiales didácticos de árabe marroquí, pero también fueron autores de otras obras sobre temas relativos a la cultura y lengua árabe o de traducciones literarias- que los convirtieron en “arabistas marginales” (ZARROUK, 2001-2005: 425-258). Clemente Cerdeira fue autor de obras de carácter didáctico para el estudio del árabe clásico para españoles y del español para árabes y también de traducciones del árabe; Fermín Villalta, fue un prolífico escritor que colabora en importantes revistas de la época y que se interesa a demás por aspectos relacionados con la arquitectura de Tetuán; José Aragón Cañizares destaca en la traducción de obras literarias al árabe.

Clemente Cerdeira nos dejó *El libro de los mil proverbios y un proverbio. Colección de refranes, proverbios y sentencias más usuales en Marruecos* (árabe vulgar, trad. y pronunciación figuradas) sin que sepamos con certeza el año de publicación.

Fermín Villalta, fue autor de dos obras: el *Método práctico para el estudio del árabe hablado* publicado en Tetuán en 1919 y destinado al comerciante, al viajero, al hombre de negocios y al funcionario del protectorado y de *Clave de la conversación hispano árabe, método fácil para aprender a hablar el árabe vulgar sin profesor por medio de la pronunciación figurada* publicado en Ceuta y sin año dedicado a los que tuvieran que comunicarse con los indígenas.

José Aragón Cañizares, fue autor de *Cartilla escolar de árabe, Primera parte* publicada en Tetuán en 1950. Dicha cartilla se complementa con la segunda parte: *Cartilla escolar de árabe. Segunda parte* publicada en Tetuán en el mismo año. En adelante publica en colaboración con otros profesores *Árabe dialectal marroquí. Primer curso* publicado en Tetuán en 1954 y, por último, estos mismos autores elaboran *Árabe dialectal marroquí. Segundo curso* publicado en Tetuán un año antes de que termine el Protectorado. Estos materiales estaban dedicadas a los alumnos de 2º Grado de los Grupos escolares de la Zona donde se impartió árabe marroquí a los niños españoles.

Los arabistas del ámbito universitario iniciaron su etapa colonial con pocas pero interesantes novedades con respecto al tema que nos ocupa. La especialización lingüística de los arabistas seguía ofertándose fuera de las universidades, en las que no era posible formar, como recordaba Miguel Asín Palacios, a traductores e intérpretes preparados para desempeñar el papel entre las autoridades españolas y marroquíes (ASÍN, 1914: 183-192). En las aulas no se podía más que transmitir la necesidad de estudiarlo. Así lo haría con entusiasmo Pascual Meneu a sus estudiantes de la Universidad de Salamanca, donde transmitía su gusto por el árabe marroquí, variedad a la que se había acercado ya en 1888 cuando viaja a Marruecos por primera vez, y que siguió aprendiendo cuando es pensionado por la Junta en 1911. Julián Ribera siguió en esta época la línea trazada en la etapa anterior. En 1913 se crea la Junta de Enseñanza en Marruecos por el Ministerio de Estado para responder a las nuevas necesidades del protectorado español en Marruecos. Ribera y Asín Palacios estarían presentes para contribuir desde la Junta a la preparación de personal en el estudio del árabe marroquí. Entre los objetivos de la Junta estuvo la redacción de un vocabulario que fue encargado a Julián Ribera y su discípulo con el objeto de unificar las transcripciones de nombres y de términos, para evitar el caos procedente de las traducciones de otras lenguas. En adelante, debido a una serie de desavenencias con otros miembros que componían la Junta, Ribera y Asín abandonarían en 1916 la Junta para la Ampliación de Estudios, el Centro de Estudios Históricos así como la Junta de Enseñanza en Marruecos. Se produce entonces un divorcio entre arabismo y africanismo.

Julián Ribera y Miguel Asín Palacios elaboran un “Pequeño vocabulario hispano-marroquí”, que será publicado en 1913 en el Boletín oficial de la Zona. El vocabulario estaba destinado al personal español en Marruecos y ofrecía términos de uso general relacionados con el ámbito geográfico, militar, político o administrativo (GONZALEZ, 2010).

Rotas las relaciones entre arabistas y africanistas llega el desinterés de aquellos por los asuntos de Marruecos y la cuestión lingüística. No obstante algunos arabistas como Rafael Arévalo, Fernando Valderrama o Jaime Busquets, profesores en algunos de los centros impulsados por los africanistas para la regularización de los estudios del árabe vulgar antes y después del Protectorado nos dejarían algunos materiales didácticos.

Rafael Arévalo fue catedrático de árabe en la Escuela Superior de Comercio antes de la Guerra Civil y catedrático de árabe en la Escuela Mercantil de Barcelona donde se jubilaría. En esta época nos deja como legado didáctico los Ejercicios progresivos de árabe, el que se habla en Marruecos, primer curso, sin año ni lugar de publicación y los Ejercicios de árabe marroquí. Primer curso publicados en 1951.

Fernando Valderrama, licenciado en filología semítica en Granada y alumno del Centro de Estudios Marroquíes de Tetuán, donde recibió una amplia formación en árabe marroquí y donde acabaría ejerciendo como profesor de Sociología Marroquí, compuso Método de árabe dialectal marroquí. Libro I y II que se publica en Tetuán en 1950 compuesto para alumnos del Bachillerato Hispano-Marroquí que España abrió en la Zona.

Jaime Busquets, arabista mallorquín y profesor de árabe vulgar en la Escuela de Comercio de Palma, estuvo vinculado a alguna institución española del Protectorado. Viajaría a Tetuán donde recopilaría los textos que publica en El hijo del Sultán y la hija del carpintero: cuento popular en dialecto de Tetuán: Texto árabe, transcripción, traducción, que se publica en Palma de Mallorca tres años antes de que finalizara el Protectorado.

4. LA VUELTA DE LOS ARABISTAS A LOS ESTUDIOS DEL ÁRABE MARROQUÍ: NOVEDOSOS Y ESCASOS MATERIALES DIDÁCTICOS

Tras el fin del Protectorado español en Marruecos en 1956 hay un desinterés evidente por la enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí y una ausencia de materiales didácticos. Hubo que esperar a finales del siglo XX para que la actividad en este campo volviera a retomarse. El interés por el árabe marroquí desde finales del siglo XX hasta la actualidad está íntimamente relacionado con cuestiones migratorias y académicas.

La llegada de los primeros inmigrantes marroquíes a España comenzó a ser relevante a partir de los años setenta y en los noventa se hablaba ya de una diáspora magrebí (LÓPEZ Y BERRIANE, 2004: 68-71). Desde entonces los inmigrantes de origen marroquí tuvieron una presencia destacada en España y en la actualidad sigue siendo la comunidad más numerosas entre los extranjeros no comunitarios de nuestro país. Esta presencia de marroquíes planteó, y sigue planteando, numerosos retos a nivel lingüístico. El árabe marroquí es hoy la lengua más importante de una buena parte de la población del país vecino que vive en España y la segunda lengua extranjera más hablada. Las políticas llevadas a cabo en España a lo largo de estos años, sobre todo a nivel social, implicó a profesionales de ámbitos muy diversos como mediadores interculturales, personal de la administración pública y de otras organizaciones e instituciones. Muchos arabistas españoles encontraron salidas profesionales en alguno de estos ámbitos como traductores e intérpretes a la vez que han seguido vinculados al ámbito académico directa o indirectamente. Uno de ellos es José Carlos Cabrera cuya formación como arabista y su

especialización en el árabe marroquí le llevaría a trabajar en el campo de la traducción e interpretación con inmigrantes marroquíes.

José Carlos Cabrera publica en este contexto que acabamos de señalar *Los 200 verbos más usuales del árabe marroquí para educadores sociales*, Granada, en 2006 un material didáctico con fines específicos para ayudar a aquellas personas que, por su trabajo o por dedicación estén interesados en el acercamiento lingüístico con los marroquíes para empatizar con ellos.

Desde finales de los años ochenta del pasado siglo XX, los arabistas del ámbito universitario ya no ven Marruecos como un país lejano. Muchos de ellos viajaron a Marruecos para estudiar el árabe marroquí, todavía fuera del ámbito universitario, en el Centro Cultural español de Fez. Bajo la dirección de Cecilia Fernández en 1987 dicho centro organizaba un curso de árabe marroquí, que seguiría ofertándose en ediciones posteriores. Allí estudiaron algunos de nuestros arabistas más relevantes como María Dolores López Enamorado, hoy directora del Instituto Cervantes de Tetuán, Miguel Hernando de Larramendi, Bárbara Herrero Muñoz-Cobos, María Victoria Aguilar o Gonzalo Fernández. Esta labor fue luego continuada por los Institutos Cervantes hasta la actualidad. Sirva de ejemplo el curso de árabe marroquí organizado por el Instituto Cervantes de Tetuán en colaboración con el Grupo IxBILIA de la Universidad de Sevilla en el curso 2015-2016 para estimular la inmersión lingüística y cultural de estudiantes del Grado de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Hispalense. En cuanto a la inclusión del árabe marroquí en el ámbito universitario habría que esperar hasta la década de los noventa del pasado siglo para que las universidades españolas, donde se ofertaba la llamada licenciatura de Filología Árabe, comenzaran a incluir, tímidamente, en sus planes de estudios el árabe marroquí y otras variedades vernáculas de árabe. Se intentaba así dar un espacio en el ámbito universitario a la realidad lingüística de los países arabófonos caracterizada por una situación de diglosia. También otras instituciones como Casa Árabe, Escuela de Traductores de Toledo o Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo han contribuido, con más o menos regularidad, a la formación de arabistas en la especialidad de árabe marroquí.

Todas estas iniciativas, a las que se une la relativa facilidad, con la que los arabistas han podido viajar a Marruecos para hacer estancias de investigación o estudios lingüísticos en estos tiempos, han contribuido a que los arabistas ofrezcan nuevas reflexiones, perspectivas y enfoques para contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí en España. Desde el punto de vista teórico cabe destacar las aportaciones que los arabistas han vertido en los seis congresos de árabe marroquí celebrados en España entre 2006 a 2015 en la Universidad de Cádiz, Castilla-La Mancha, el País Vasco, Casa Árabe en Madrid, y Universidad Autónoma de Madrid, y que han dado espacio y voz a nuestros arabistas. Desde un punto de vista práctico algunos, los menos, han contribuido en la publicación de nuevos materiales didácticos desde 1998 hasta la actualidad bajo enfoques comunicativos. Jordi Aguadé, profesor en la Universidad de Cádiz, fue por ejemplo autor de un *Diccionario árabe marroquí: árabe marroquí-español / español árabe marroquí* que vio la luz en 2005. Bárbara Herrero Muñoz-Cobos de la Universidad de Almería y Francisco Moscoso de la Universidad de Cádiz acaparan el resto de publicaciones.

La arabista Bárbara Herrero Muñoz-Cobos ha sido autora de un manual y dos materiales didácticos. Su primera aportación fue *Gramática árabe marroquí para hispano-hablantes* publicado por la Universidad de Almería en 1998. Posteriormente elabora un *Vocabulario básico español-árabe marroquí* publicado por la misma universidad en el mismo año, y por último publicó en 2003 un método titulado *¡Habla árabe marroquí! Método para principiantes* publicado en Madrid destinados todos ellos a un público hispano-hablante.

Francisco Moscoso, arabista y profesor en la Universidad Autónoma de Madrid, es el autor más prolífico de todos. Autor de nada más y nada menos que siete materiales didácticos de muy diverso tipo. Su primera aportación fue un *Esbozo gramatical del árabe marroquí* publicado por la Universidad de Castilla la-Manca en 2004. Posteriormente ha escrito tres diccionarios el *Diccionario español-árabe marroquí* publicado por la Junta de Andalucía en 2005, *Diccionario español-árabe marroquí, árabe marroquí-español* publicado en Almería en 2007 y el *Diccionario de árabe marroquí* publicado en 2015. También es autor de otros materiales complementarios como *Cuentos en dialecto del norte de Marruecos. Estudio lingüístico, textos y glosario* publicado en 2007. En esta obra se recogen ocho cuentos grabados en la ciudad de Tánger de una informante llamada Mammát. Los cuentos tienen siempre un carácter didáctico importante. Por último destacan dos métodos de aprendizaje, *Curso de árabe marroquí* publicado en 2006, و بشويية بشويية *B chuiya b chuiya, A1, árabe marroquí*, publicado en Madrid en 2013, a color y adaptado a los parámetros del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que cuenta también con la colaboración de otros arabistas como Nadi Nouaouri y Óscar Rodríguez. Este manual es el más reciente que tenemos en España. Esperamos el siguiente.

CONCLUSIONES

A finales del siglo XVIII los arabistas fueron los elegidos por los borbones y otros ilustrados para que viajaran a Marruecos y se instruyeran en el estudio del árabe marroquí. Las largas estancias de Fray Patricio de la Torre y Manuel Bacas Merino entre cuatro y seis años, respectivamente, les permitieron adquirir nociones suficientes del árabe hablado en Marruecos para elaborar una gramática, el manual privilegiado de la época, y otros materiales complementarios como recopilación de refranes y adagios recogidos de los propios marroquíes para formar con ellos a otros arabistas.

Con la llegada del Protectorado pocos fueron los interesados en aprender el árabe marroquí: “¡Y pensar, señores que aún no ha estado un arabista español en Fez!”, exclamó Huici Miranda (HUICI, 1910: 1-13). Solo algunos se interesaron por aprenderlo al entender que podían convertirse en los expertos lingüísticos de la época para formar a los africanistas, no solo en árabe marroquí, entendido como un pilar de la expansión de España en Marruecos, sino también en árabe clásico. Así es como algunos comienzan a viajar a Marruecos, insertándose en las filas de africanismo español gracias a expediciones y estancias muy breves que no llegaban a alcanzar los cinco meses: “¿qué idioma de la estructura del árabe se puede aprender y manejar para investigaciones profundas en solo cuatro meses?” diría Demetrio Nalda (AGUILAR Y BOUHRAS, 2011: 170). Otros ya lo conocían por circunstancias biográficas como Rafael Arévalo o Reginaldo Ruíz de Orsatti. Y así aparecen los primeros manuales al estilo tradicional, como las Nociones de Antonio Almagro, y otros novedosos basados en el modelo de gramática y traducción como los Rudimentos de Lerchundi o de tipo ecléctico, como la Guía de Orsatti que enriquece su parte gramatical con diálogos. Los materiales complementarios intentaron no recurrir a la gramática como el diccionario de Lerchundi, o el apéndice de frases funcionales de Serafín Estébanez Calderón.

Durante el protectorado los arabistas podrían haber despuntado en la elaboración de materiales didácticos como expertos en lengua árabe, pero la salida de Ribera y Asín de las filas del africanismo en 1916 desvincula a los arabistas de los asuntos coloniales. Los pocos que se

interesaron en el árabe marroquí fueron los que ya conocían esta variedad por haber nacido o haberse criado en Marruecos o por haberse formado en el Centro de Estudios Marroquíes de Tetuán, muy vinculado a la Escuela de Estudios Árabes de Madrid y sobre todo de Granada, así como en otros centros vinculados al Protectorado. Muchos de los manuales compuestos en esta época se basaron en los principios metodológicos de los llamados métodos naturales, alejados todo lo posible de nociones gramaticales y más cercanos a enseñar el árabe marroquí de forma natural, es decir, como aprende un niño. El hecho de que algunos de estos manuales estuvieran destinados a los niños españoles en la Zona contribuiría a ello. Los manuales de Aragón Cañizares y Valderrama o Villalta y Llamas fueron un ejemplo. Otros materiales complementarios como los textos de Busquets, los ejercicios de Arévalo, los cuentos de Cerdeira o el vocabulario de Ribera y Asín, también se alejaban de la gramática.

En la actualidad los arabistas son los únicos autores de manuales y otros materiales didácticos para la enseñanza y aprendizaje del árabe marroquí. Estos tienen una formación en árabe clásico y desde los años noventa en adelante formación en variedades vernáculas como el marroquí, dependiendo de las universidades y de la formación del profesor. Muchos de estos arabistas hicieron estancias en Marruecos para iniciarse o mejorar su competencia lingüística y nos han dejado novedosos manuales y materiales bajo enfoques comunicativos generalmente destinados a hispano-hablantes, que necesitan iniciarse en el árabe marroquí para poder desarrollar labores con inmigrantes marroquíes, o para poder estudiar el árabe marroquí en las universidades y otras instituciones españolas o simplemente que desean estudiarlo por el placer de acercarse a la lengua de comunicación más importante de Marruecos.

En el futuro esperamos que los arabistas sigan contribuyendo a la publicación de materiales didácticos para niveles más avanzados o con fines específicos, pues estos son un instrumento muy útil para que los docentes puedan planificar sus clases y para que los alumnos puedan gestionar su propio proceso de aprendizaje. El árabe marroquí es hoy una lengua que interesa, sea cual sea la razón, a muchos españoles que desean acercarse a Marruecos y a los marroquíes. Sin ella -decía Julián Ribera- sabremos lo que otros nos quieran contar. (LÓPEZ, 2007: 102).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, V. y BOUHRASS, A. (2011) *حاجيتك ماجيتك* Aprender marroquí en España del XVIII al XXI", Herrero Muñoz-Cobos, B. et al., *Actas del IV congreso árabe marroquí: más allá de la oralidad*. Toledo, pp. 163-185.

ARIAS, J.P. (1995) "Africanismo en primera persona: los métodos españoles de árabe coloquial marroquí", en Universidad de Granada, *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada, Universidad de Granada, I, pp. 321-336.

ARIAS, J.P y FERIA, M. (2012). *Los traductores de árabe del Estado español. Del protectorado a nuestros días*. Barcelona: Bellaterra.

ASÍN PALACIOS, M. (1914). "L'enseignement de l'arabe en Espagne" en *Revue Africaine*, 58, Alger, pp.183-19.

CABANELAS, D. (1960). "El problema de Larache en tiempos de Felipe II" en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 9, pp.19-53.

CODERA, F. (1899). "La enseñanza del árabe vulgar", en *Revista contemporánea*, CXIV, pp. 36-43.

CODERA, F. (1907). "El llamado árabe vulgar: quiénes deben aprenderlo y cómo", en *El Imparcial*, 1 y 7 de abril.

COELLO, F. (1884). *Intereses de España en Marruecos, discursos pronunciados por lo señores D. Francisco Coello, d. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal. En el Meeting celebrado en el teatro de la Alhambra el día 30 de marzo de 1884 por la sociedad española de africanistas y colonistas*. Madrid: Imprenta de Fortanet, pp. 73-85.

FERIA, M. (2005). "El tratado hispano-marroquí de amistad y comercio de 1767 en el punto de mira del Traductor (I). Contextualización histórica: Encuentro y desencuentros", *Sendeban* [Online], 16, pp. 3-26, <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/1044/1242> [Consulta: 17/10/2016]

FERNÁNDEZ, G. Y RODRÍGUEZ, R. (2007). "Marruecos y España traducido en libros", en López García, B., y Hernando de Larramendi, M. (2007) en *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes: un balance en el cincuentenario de la independencia de Marruecos*. Guadarrama: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 5, pp. 283-307.

JUSTEL CALABOZO, B. (1991). *El toledano Patricio de la Torre. Monje Escorialense, Arabista y Vicecónsul en Tánger*. Madrid: Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1984). "Julián Ribera y su " taller " de arabistas: una propuesta de renovación" en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 33, pp. 111-128.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1990). "Arabismo y orientalismo en España: radiografía y diagnóstico de un gremio escaso y apartadizo", en *Awraq*, XI, pp. 35-69.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1996). "Lerchundi entre africanistas y arabistas", en Lourido, R. (ed). *Marruecos y el padre Lerchundi*, Madrid, Mapfre, pp. 75-99.

LÓPEZ GARCÍA, B. (2008). "Dos artículos de Francisco Codera sobre el "árabe vulgar", en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 5, pp. 139-159.

LÓPEZ GARCÍA, B. y BERRIANE, M. (2004). *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid.

LÓPEZ GARCÍA, B. (2011). *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1840-1917)*. Granada: Universidad de Granada.

LOURIDO, R. (2010). "Una escuela de árabe en Tánger", en Alberola, V. et. Al. *Ramón Lourido y el estudio de las relaciones hispano-marroquíes*. Madrid: AECID, pp. 217-247

GÓMEZ FONT, A. (1996). "El antes y el después de la gramática árabe del Padre Lerchundi", en Lourido, R. (Coord.): *Marruecos y el Padre Lerchundi*, Madrid, Mapfre, pp. 115-148.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (2010). "Pequeño vocabulario hispano marroquí (1913)", en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 9, <https://revistas.uam.es/index.php/reim/article/view/845> [Consulta: 17/10/2016]

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (2014). *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*. Barcelona: Bellaterra.

HERRERO MUÑOZ-COBOS, B. (1996). "Novedades lingüísticas en la obra del padre José Lerchundi", en Lourido, R. (coord.), *Marruecos y el padre Lerchundi*, Madrid: Mapfre, pp. 133-148.

MANZANARES DE CIRRE, M. (1971). *Arabistas españoles de siglo XIX*. Madrid: Instituto hispano árabe de cultura, 1971. Marín, M. (2009). "Orientalismo en España: estudios árabes y acción colonial en Marruecos (1894-1943)" en *Hispania*, 69.231, pp: 117-146.

MORALES LEZCANO, V. (1998). *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX*. Madrid: UNED.

MOSCOSO GARCÍA, F y GÁMEZ M. y RUIZ, L. (2000-2001). "Una gramática y un léxico de árabe marroquí escritos por Antonio Almagro" en *Al-Andalus-Magreb*, 8-9, pp. 241-272.

MOSCOSO GARCÍA, F. (2003). *Estudio lingüístico del dialecto árabe de Larache (Marruecos). Basado en los textos recogidos por Maximiliano Alarcón y Santón*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

MOSCOSO GARCÍA, F. (2008). "El estudio del árabe marroquí en España durante el siglo XIX. La obra de Manuel Bacas Merino" en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección árabe e islam*, 57, pp. 269-293.

MOSCOSO GARCÍA, F. (2011). "Un pionero en los estudios de árabe marroquí: el P. Fr. Patricio de la Torre" en *Studia Orientalia*, 111, pp. 185-250.

MOSCOSO GARCÍA, F. (2012), "Árabe marroquí: vulgar y dialectal. El interés por su aprendizaje y su metodología de estudio durante el Protectorado" en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* 12, <https://revistas.uam.es/index.php/reim/article/view/879/867> [Consulta: 17/10/2016]

RUIZ DE ORSATTI (1934). "La guerra de África de 1859-1860, según un marroquí de la época", *Al-Andalus*, 2, pp. 57-86.

SARRIONANDIA, H. y IBÁÑEZ, E. (2007). *Diccionarios español-rifeño y rifeño-español*. Barcelona: Balleterra.

ZARROUK, M. (2002). *España y sus traductores en Marruecos 1859-1936: contribución a la historia de la traducción*. Barcelona: Bellaterra.

ZARROUK, M. (2001-2005). "Arabismo, traducción y colonialismo" en *Awraq*, XXII, pp. 425-458.

LEGADO DIDÁCTICO DE LOS ARABISTAS

ALARCÓN y SANTÓN, M. (1913). *Textos árabes en Dialecto vulgar de Larache*. Madrid: CEH.

ALMAGRO CÁRDENAS, A. (1894). "Nociones gramaticales del árabe vulgar de Marruecos. Por D. Antonio Almagro Cárdenas", en *Actas y memorias del Primer Congreso Español de Africanistas celebrado en Granada con motivo del Descubrimiento de América por iniciativa de la Unión Hispano-Mauritánica á las que sigue una reseña descriptiva de la Exposición morisca efectuada para servir de ilustración al mencionado congreso*. Granada: Tip. Hospital de Santa Ana, 1, pp. 85-108.

AGUADÉ, J. y BENYAHIA, L. (2005). *Diccionario árabe marroquí. Árabe marroquí Español - Español Árabe marroquí*. Cádiz: Quorum.

ARAGÓN CAÑIZARES, J. (1950a). *Cartilla escolar de árabe, Primera parte*. Tetuán: Editora Marroquí.

ARAGÓN CAÑIZARES, J. (1950b). *Cartilla escolar de árabe. Segunda parte*. Tetuán: Editora Marroquí.

ARAGÓN CAÑIZARES, J. y MARTÍNEZ, O. *Árabe dialectal marroquí. Primer curso*. Tetuán: Imprenta de Majzen.

ARAGÓN CAÑIZARES, J. y MARTÍNEZ, O. (1955). *Árabe dialectal marroquí. Segundo curso*. Tetuán.

ARÉVALO CAPILLA, R. (s.a). *Ejercicios progresivos de árabe. El que se habla en Marruecos. Primer curso*. Barcelona.

ARÉVALO CAPILLA, R. (1906). *El español en Marruecos. Método sencillísimo y práctico para hablar el árabe marroquí por medio de la pronunciación figurada*. Tánger: Librería española.

ARÉVALO CAPILLA, R. (1908a). *Método práctico para hablar el árabe marroquí. Precedido de un Silabario práctico de lectura y escritura*. Tánger: Librería Española.

ARÉVALO CAPILLA, R. (1908b). *Silabario árabe. Primera parte. Método práctico para hablar el árabe marroquí*. Tánger: Librería española.

ARÉVALO CAPILLA, R. (1951). *Ejercicios de árabe marroquí. Primer curso* [en español mecanografiado y con grafía árabe a mano].

Las relaciones Hispano-Marroquí y la enseñanza del árabe marroquí. El legado didáctico de los arabistas

- BACAS MERINO, M. (1807). *إختصارٌ نخوي في دُرُس العَرَبِيَّةِ عَلَي الكَيْفِيَّةِ اللُّغَوِيَّةِ وَالْعَامِيَّةِ Compendio Gramatical para aprender la lengua arábica, así sabia como vulgar*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- BUSQUETS, J. (1953). *El hijo del Sultán y la hija del carpintero: cuanto popular en dialecto de Tetuán: Texto árabe, transcripción, traducción*. Palma de Mallorca: editorial Clumba.
- CABRERA, J.C. (2006). *Los 200 verbos más usuales del árabe marroquí para educadores sociales*, Granada, Observatorio de la infancia en Andalucía. Junta de Andalucía: Consejería para la igualdad y Bienestar Social.
- CERDEIRA, C. ¿1925?. *El libro de los mil proverbios y un proverbio. Colección de refranes, proverbios y sentencias más usuales en Marruecos (árabe vulgar, traducción y pronunciación figuradas)*. s. l. s.e
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, S. (1844). *Manual del oficial en Marruecos, o cuadro geográfico, estadístico, histórico, político y militar de aquel imperio*. Madrid: Imprenta de Ignacio Boix.
- HERRERO MUÑOZ-COBOS, B. (1998a). *Gramática de árabe marroquí para hispano-hablantes*. Almería: Universidad de Almería.
- HERRERO MUÑOZ-COBOS, B. (1998b). *Vocabulario básico español-árabe marroquí*. Almería: Universidad de Almería.
- HERRERO MUÑOZ-COBOS, B. (2003). *¡Habla árabe marroquí! Método para principiantes*. Madrid: Ibersaf Editores.
- LERCHUNDI, J. (1872). *Rudimentos del árabe vulgar que se habla en el Imperio de Marruecos. Con numerosos ejercicios y temas aplicados a la teoría*. Madrid: Imprenta y Estereotipa de M. Rivadeneyra.
- LERCHUNDI, J. (1882). *Vocabulario español-arábigo del dialecto de Marruecos*. Tánger: Imprenta de la Misión Católico-Española.
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2004). *Esbozo gramatical del árabe marroquí*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha-Escuela de Traductores de Toledo.
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2005). *Diccionario español-árabe marroquí*. Junta de Andalucía.
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2006). *Curso de árabe marroquí (gramática, diálogos, ejercicios, glosario y bibliografía)*. Cádiz –Cuenca: Universidad de Cádiz - Universidad de Castilla-La Mancha.
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2007a). *Diccionario español-árabe marroquí, árabe marroquí-español*. Almería: Fundación Ibn Tufayl.
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2007b). *Cuentos en dialecto del norte de Marruecos. Estudio lingüístico, textos y glosarios*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MOSCOSO GARCÍA, F. et al. (2013). *بشوية بشوية Bchuiya bchuiya, Árabe marroquí*. Almería: Albujaira,
- MOSCOSO GARCÍA, F. (2015). *Diccionario de árabe marroquí*. Gijón: ediciones Trea.
- RIBERA, J. y ASÍN, M. (1913). "Pequeño Vocabulario hispano-marroquí". *Boletín Oficial de la Zona*, 6, de 25 de julio de 1913. Madrid: Imprenta del Estado. p. 369 y anexo.
- RUIZ ORSATTI, A. (1901). *Guía de la conversación española-árabe marroquí*. Tánger: Imprenta Hispano-arábica de la Misión Católica.
- VILLALTA y LLAMAS, F. (1919). *Método práctico para el estudio del árabe hablado*. Tetuán: Imprenta de Viuda e Hijos de Francisco Vialá.
- VILLALTA y LLAMAS, F. (1927). *La clave de la conversación hispano-árabe. Método fácil para aprender a hablar el árabe vulgar sin profesor por medio de la pronunciación figurada*. Tetuán: Imprenta Martínez.
- VALDERRAMA MARTÍNEZ, F. (1951). *Método de Árabe Dialectal Marroquí. Libro II*. Tetuán: Editorial Marroquí.

TALLER 23

El ferrocarril en España: un largo debate

- INTRODUCCIÓN, *Rafael Barquín, Miguel Muñoz y Pedro Pablo Ortúñez* 2641
1. EL HIGIENISMO Y SU IMPLICACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MARCO LEGAL DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS EN ESPAÑA (1848-1936), *Rafael Alcaide González* 2643
2. LOS TRABAJOS FEMENINOS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL FERROCARRIL ESPAÑOL. NUEVOS ANÁLISIS DE LA LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN LOCALIZADA, *Francisco de los Cobos Arteaga* 2657
3. LA PRENSA, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LOS PRIMEROS FERROCARRILES EN ESPAÑA (1857-1865), *Deborah González Jurado* 2669
4. EL PODER Y LA CONFUSIÓN DE LA NOMENCLATURA TÉCNICA EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA FERROVIARIA, *José Luis Lalana Soto y Luis Santos y Ganges* 2675
5. LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS VASCAS DE VÍA ESTRECHA (1914-1936): FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SU EXPLOTACIÓN, *María Olga Macías Muñoz* 2687
6. UNA ÍNSULA INDUSTRIAL EN LA MANCHA DE CIUDAD REAL: LA FACTORÍA DE MATERIAL FERROVIARIO DE CONSTRUCCIONES DEVIS Y MACOSA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1941-1991, *Francisco Polo Muriel* 2707
7. EL FERROCARRIL Y EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE MADRID (1880-1936), *Fernando Vicente Albarrán* 2721

INTRODUCCIÓN

RAFAEL BARQUÍN (*Universidad Nacional de Educación a Distancia*), MIGUEL MUÑOZ (*Fundación de los Ferrocarriles Españoles*) y PEDRO PABLO ORTÚÑEZ (*Universidad de Valladolid*)

Hace ya más de 40 años la historiografía española se vio sacudida por la aparición de dos obras señeras: *El fracaso de la Revolución industrial en España* de Jordi Nadal, y *Los orígenes del capitalismo en España* de Gabriel Tortella. En esas monografías el ferrocarril ocupaba una posición central en la interpretación del proceso de modernización económica del país, y de sus limitaciones. Pero desde entonces, el espacio que este medio de transporte ha tenido en las reflexiones de los historiadores ha ido menguando, pese a que las investigaciones han seguido una trayectoria semejante a la de otros programas de investigación.

Así pues, parece llegado el momento de echar la vista atrás sobre el camino recorrido. Es indudable que el ferrocarril sigue siendo uno de los grandes temas de la Historia económica de la España contemporánea, ¿pero por qué no tiene la prevalencia de hace unas décadas? A fin de cuentas, los grandes debates del último tercio del siglo XX siguen abiertos. Puede que en el pasado se haya dado demasiada importancia a este programa de investigación. O puede que con el tiempo se haya desvirtuado.

En resumen, invitamos a la presentación de comunicaciones que tengan como hilo conductor alguno de los debates clásicos de la Historia del ferrocarril en España, cualquiera que sea su metodología, ámbito o período. A título de ejemplo, nos interesaría contar con trabajos sobre su rentabilidad económica y social; la oportunidad de su diseño y de las inversiones realizadas; las formas de gestión y organización; análisis más específicos para períodos singulares, como crisis financieras o conflictos políticos; biografías de personajes capitales; y en fin, todo lo que aumente el conocimiento que la comunidad científica tiene sobre este campo. Queremos conocer el estado de la cuestión, y averiguar hacia dónde se dirigen las investigaciones en marcha; qué es lo que hemos hecho mal, o bien; y qué es lo que debemos hacer en el futuro.

EL HIGIENISMO Y SU IMPLICACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MARCO LEGAS DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS EN ESPAÑA (1848-1936)

RAFAEL ALCAIDE GONZÁLEZ
Universidad de Barcelona

Resumen

La legislación sobre higiene y policía sanitaria en los transportes públicos tuvo su origen en la doctrina higiénica, también conocida como higienismo; una corriente científica que se originó y se desarrolló en Europa central, extendiéndose por el resto de Europa y las islas británicas durante el final del siglo XVIII, y que llegó a España de la mano del magisterio erudito de Mateo Seoane durante el Trienio liberal (1820-1823)

El higienismo, que se fue desarrollando en España a lo largo del siglo XIX mediante la elaboración de un cuerpo legislativo muy complejo, incorporó, en la práctica, todos los aspectos implícitos en el desarrollo de la vida privada y pública de las personas. Ningún proceso vital escapó al control higiénico, tanto en la prevención como en el tratamiento de las enfermedades y epidemias, que fueron analizadas desde una novedosa perspectiva, que incorporaba el tratamiento social de la enfermedad a partir de un enfoque eminentemente urbano.

El transporte público, cuyo desarrollo fue paralelo al del higienismo, se benefició de los avances legislativos auspiciados por la doctrina higiénica. Aquí se tratarán, específicamente, los aspectos que guardan relación con el transporte de viajeros y mercancías, propiciados por la doctrina higiénica en España, a partir del marco legislativo desarrollado a lo largo del período histórico comprendido entre 1848 y 1936.

Palabras clave: higienismo, transporte ferroviario, legislación sanitaria, policía sanitaria ferroviaria

Abstract

Legislation on hygiene and health protection in public transport had its origin in the hygienic doctrine, also known as hygienism; a scientific current that originated and developed in central Europe, spreading the rest of Europe and the British Isles during the late eighteenth century and came to Spain from the hand of the erudite teaching of Mateo Seoane during the Trienio Liberal (1820-1823)

The hygienism, which was developed in Spain during the 19th century by developing a very complex legislative body, incorporated in practice, all implicit aspects in the development of private and public life of people. No vital process escaped hygienic control, both prevention as treatment of diseases and epidemics, which were analyzed from a new perspective, incorporating the social treatment of the disease from an eminently urban approach.

Public transport, whose development was parallel to the hygienism, benefits from the legislative progress under the auspices of hygienic doctrine. This i articulate it treats about specifically the issues related to the transport of passengers and goods, propitiated by the hygienic doctrine in Spain, from the legislative framework developed during the historical period between 1848 and 1936.

Key words: hygienism, railway transport, health legislation, health railway police.

1. FERROCARRILES Y LEGISLACIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA.

En España, en el inicio de la implantación del ferrocarril como sistema de transporte desde 1848, no existía una legislación adaptada al mismo, se tenía que crear. Y mientras esto ocurría, el Gobierno ordenó preventivamente, mediante la Disposición del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, de 21 de junio de 1851, la vigencia de los contenidos de la Ordenanza de Conservación y Policía de las carreteras generales de 14 de septiembre de 1842 para los caminos de hierro, hasta que se formasen las leyes y reglamentos de policía para los mismos en la parte que les fuese aplicable. Dicha Disposición se convirtió en el punto de partida de los contenidos legales en materia de policía de los ferrocarriles en España.

La policía de los ferrocarriles, cuya primera ley se promulgó el 14 de noviembre de 1855 y su Reglamento el 8 de julio de 1859, incluyó los contenidos relativos a la seguridad de los trenes, viajeros y mercancías, al igual que aquellos contenidos y prescripciones de carácter sanitario más elementales como era el uso de los botiquines, entre otros. Paralelamente al desarrollo del ferrocarril, incluso poco antes de su implantación en España, los contenidos sobre la higiene pública y privada del ferrocarril, referentes a viajeros, personal de las compañías y mercancías, se reflejaron, en los compendios y en otros documentos que se fueron publicando desde la cuarta década del siglo XIX, tanto en forma de libros como en publicaciones periódicas. A su vez, conforme aumentaban las líneas de ferrocarril construidas, se promulgaron nuevas disposiciones legales y se ampliaron las existentes, incluyendo la mayor parte de los aspectos y contenidos que el nuevo medio de transporte fue incorporando en la sociedad, durante la segunda mitad del siglo XIX.

Por una parte, las condiciones de comodidad y muy especialmente de higiene en cuanto al traslado de personas, animales (enfermos contagiosos, plagas y enfermedades del ganado, etc.) y mercancías (especialmente productos perecederos) y, por otra parte, la seguridad del transporte ferroviario en su conjunto (asaltos, accidentes, pérdida o deterioro de equipajes) y la seguridad laboral del personal al servicio de las compañías, (atención médica a los empleados, socorros en caso de accidente o enfermedad, inicios de la medicina de empresa, higiene de las habitaciones de los empleados, etc.), conformaron dos grandes apartados dotados de un *corpus* legislativo cada vez más cuantioso y complejo. A su vez, la poderosa influencia de la higiene en la mayor parte de las facetas vitales del individuo y de la sociedad se desarrolló a través de la fecunda relación existente entre la doctrina higiénica, la Medicina y la Administración de Justicia.

Uno de los aspectos más importantes en los que intervino el higienismo fue, sin duda, la relación laboral entre las empresas y sus trabajadores. En el último tercio del siglo XIX las compañías de ferrocarril se convirtieron en las empresas con más trabajadores. En dichas empresas, la necesidad de dotar de una organización eficiente a su sistema productivo y la estructura jerárquica de las mismas entraron pronto en conflicto con las justas demandas de los trabajadores en cuanto a seguridad, atención médica, previsión y socorros familiares en caso de accidente o enfermedad, en un medio, el ferrocarril, con un elevado índice de accidentalidad. A lo largo del período histórico que comprende este artículo se desarrollaron, en todas las compañías ferroviarias, multitud de reglamentos, disposiciones, circulares, órdenes y otros documentos de carácter legal y administrativo destinados a regular las relaciones laborales de la empresa con sus trabajadores.

En el panorama historiográfico español de las dos últimas décadas, la bibliografía sobre el tema del trabajo y las relaciones laborales en las empresas ferroviarias se ha nutrido de aportaciones muy importantes, a través de los Congresos de Historia Ferroviaria iniciados en Aranjuez en el año 2001. Cabe destacar los trabajos de Cobos Arteaga y Martínez Vara (2006), Juez Gonzalo (1992), Martínez Vara (2006), y Muñoz Rubio (2011), entre otros autores. Trabajos, todos ellos de gran interés, que han contribuido al conocimiento de la complejidad de las relaciones laborales en el ferrocarril español a lo largo de su historia.

En este artículo, sin embargo, se abordará el estudio de la influencia de la doctrina higiénica en las disposiciones legales sobre el ferrocarril, desde la perspectiva de la higiene en el transporte de viajeros, animales y mercancías; es decir, desde los aspectos implícitos en el ámbito de la policía sanitaria, de la que se derivaron tanto la inspección como la aplicación del orden moral y sanitario establecidos.

2. EL PARADIGMA HIGIÉNICO COMO ELEMENTO IMPULSOR DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE.

El ideario ilustrado determinó en el seno de la sociedad europea, entre otros aspectos, una serie de transformaciones en el orden político y social que provocaron el paulatino abandono de buena parte de los planteamientos políticos, económicos, intelectuales y sociales que habían caracterizado al Antiguo Régimen. En paralelo a estas transformaciones coexistieron otros factores de carácter técnico (progreso de las ideas científicas y su desarrollo técnico), y demográfico (incremento de la población), que influyeron decisivamente en el cambio de paradigma de las relaciones entre el hombre y el medio.

Desde finales del siglo XVIII, el impacto de la cambiante realidad social generada por la Revolución Industrial en su conjunto, unido a un proceso de reflexión de índole racionalista heredero de la Ilustración, determinaron el afianzamiento de una corriente de pensamiento, basada en la progresiva secularización de las ideas, cuyo proceso culminó, durante el siglo XIX, con la toma de conciencia por parte del hombre del valor de su existencia terrena y de su preocupación por aquellos aspectos que guardaban relación con su entorno, como el hábitat o la salubridad.

En el ámbito de la medicina dicha corriente de pensamiento, que incorporó un espíritu definitivamente científico, se orientó hacia una preocupación más consciente, por las enfermedades y epidemias que venían afectando intermitentemente a la población en su conjunto, así como por las posibles soluciones o medios preventivos a tomar contra las mismas. De este modo se produjo el cambio definitivo en el ideario médico de la época, dando lugar al inicio de una nueva doctrina higiénica o higiene científica, que se desarrolló a partir de la publicación, en 1790, de la obra del médico alemán J.P. Frank, titulada *La miseria del pueblo, madre de enfermedades*.

En Inglaterra y en el resto de Europa, otros higienistas como Turner Thackrah, Arnold, Chadwick, Villermé o Virchow contribuyeron con sus estudios a refundar la higiene, que entonces formaba parte junto con la medicina legal de la llamada medicina pública, como ciencia profiláctica y disciplina médica independiente de aquellas, dotándola de un cuerpo doctrinario propio que la situó en primera línea de la lucha por la erradicación de enfermedades como la fiebre amarilla o el cólera-morbo, afecciones que se desarrollaban con más frecuencia en el medio urbano y que afectaban a la mayor parte de la población, especialmente aquella conformada por las clases más bajas, trabajadores, obreros y sus familias cuyas precarias e insalubres condiciones de vida y de trabajo se convertían en focos de enfermedad permanentes. La difusión de la higiene como doctrina científica, a la que se denominó genéricamente "higienismo", tuvo lugar a partir de dos teorías. Una, la miasmática, basada en el estudio de los focos de la enfermedad, y otra, que partía de la consideración de la enfermedad como un fenómeno social.

En España, dos eminentes científicos, pertenecientes al elenco médico español de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, fueron los responsables, en gran medida, del afianzamiento y posterior desarrollo de la doctrina higiénica en nuestro país. En primer lugar, Ignacio María Ruíz de Luzuriaga (1763-1822) médico internista formado en París y Londres, que realizó diversos estudios médico-sociales, relacionados entre otros aspectos con la salubridad de las cárceles, las inclusas o la estadística político-sanitaria; que introdujo la vacuna antivariólica en España en 1801, y que participó en la comisión que elaboró el Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Pública de 1821.

En segundo lugar, Mateo Seoane Sobral (1791-1870), médico y académico que participó decisivamente en la creación del Cuerpo de Sanidad Militar en 1836, así como en la elaboración del Plan General de Estudios Medicina de 1845, y en la legislación española sobre higiene pública, mediante su participación en la elaboración de la Ley Orgánica de Sanidad de 1855 y cuyo magisterio influyó notablemente en sus discípulos Pedro Felipe Monlau (1808-1871) y Francisco Méndez Álvaro (1806-1883). Seoane, Monlau y Méndez Álvaro conformaron la tríada de médicos higienistas de la primera mitad del siglo XIX, cuyos trabajos influenciaron gran parte de la legislación acerca de la higiene pública que se promulgó en España hasta la Restauración de 1874. (Véase Alcaide González, R. 1999)

El magisterio ejercido por Monlau y Méndez Álvaro, junto con su dilatada trayectoria científica y social, influyó decisivamente en la continuidad y definitivo arraigo de las doctrinas higienistas en nuestro país, con la creación de diversas cátedras de higiene, fundación de diversas Academias, elaboración de numerosas disposiciones legales, y divulgación, a través de la prensa, de los temas higiénicos y de los avances conseguidos en materia de lucha contra las enfermedades y epidemias.

Con posterioridad, médicos y catedráticos como Juan Giné Partagás (1836-1903), autor del *Curso elemental de Higiene privada y pública* y Rafael Rodríguez Méndez (1845-1919), fundador de la *Gaceta Médica de Cataluña* en 1878, entre otros autores, propiciaron que el paradigma higiénico, se incorporase definitivamente a todos los estudios relacionados con la medicina y la salud.

Ya en los albores del siglo XX, los descubrimientos en microbiología, el empleo de las vacunas, los continuados avances técnicos y una mayor divulgación de los contenidos médicos determinaron una paulatina mejora en las condiciones de vida de la población (nutrición, vivienda, trabajo, etc.), y la adquisición de un conocimiento científico más amplio acerca de los remedios curativos a emplear contra enfermedades tan temidas como el cólera-morbo, la tuberculosis o la sífilis.

3. HIGIENE PÚBLICA, PRIVADA E INDUSTRIAL. CONTENIDOS RELATIVOS A LOS FERROCARRILES EN LOS TRABAJOS DE PEDRO FELIPE MONLAU, JUAN GINÉ PARTAGÁS Y OTROS AUTORES.

Pedro Felipe Monlau, afirmaba en sus *Elementos de Higiene Pública* que “La Higiene pública dice lo que debe ser y la Legislación dice lo que es. La ciencia higiénica propone las medidas y disposiciones que deberían estar en vigor y la legislación sanitaria resuelve y manda lo vigente (Monlau, 1847, T. III: 1.111).” En este sentido, la doctrina higiénica siempre fue por delante de la legislación, a partir de su divulgación en libros, publicaciones periódicas y cátedras universitarias; esta situación facilitó enormemente que la mayoría de preceptos higiénicos llegasen a convertirse en leyes. Pedro Felipe Monlau, que fue uno de los grandes divulgadores del higienismo en España, publicó, en 1846, su obra titulada *Elementos de Higiene Privada*, en la que describió las consecuencias de los viajes por ferrocarril (vectación o progresión de un carruaje), destacando los inconvenientes más importantes para los viajeros que ya se conocían en algunos países de Europa:

pueden resumirse en la aceleración del movimiento, y en la ventilación por demás energética, que resulta de aquel movimiento acelerado, y que llega a causar parálisis en la cara, neuralgias del quinto par, inflamaciones del oído, etc.; en la continuidad y la intensidad de las vibraciones del aire; en las bruscas alternativas de luz y de obscuridad que a veces hacen indispensables el trayecto de los túneles; en la acción del humo, que las corrientes atmosféricas echan con frecuencia sobre el convoy; en la sucesión vertiginosa de los paisajes y puntos de vista; en las súbitas emociones que nacen de los incidentes del viaje; y en la especie de secreta ansiedad que sienten los más de los viajeros desde el momento en que arranca hasta que para el convoy. - Las oscilaciones isócronas en sentido transversal (...) determinan en muchas personas, náuseas, vomituriciones y una especie de mareo (...) muchos viajeros, temerosos de no llegar a la estación a la hora puntual de la salida o paso del tren, acuden corriendo, y entran en sudor, y se resfrían o pasman, ora en un embarcadero desabrigado, ora en los coches o wagones descubiertos donde toman asiento.” (Monlau, 1846: 281-282)

Monlau apremiaba a las autoridades a poner remedio a estos inconvenientes, a la vez que recomendaba tener mucho cuidado con la lectura, “por los esfuerzos necesarios para fijar la vista en el libro o periódico ya que pueden ocasionarse posibles oftalmias, flegmasias y neurosis del órgano de la visión (Monlau, 1846: 323)”. En otra de sus obras más importantes y divulgadas: *Elementos de Higiene Pública*, (1847), incorporó el estudio higiénico de los caminos en general,

entre los que incluyó los nuevos caminos de hierro, que se debían construir de manera segura y para los cuales había que crear reglamentos para evitar cualquier desgracia. Destacó Monlau, la importancia de la policía de los caminos dentro de la higiene pública y propuso la disposición a lo largo del camino y, especialmente en trechos despoblados, de “posadas, casas de socorro, etc., con objeto de que el viajero pueda cómodamente satisfacer sus necesidades y remediar cualquier accidente que le sobrevenga” (Monlau, 1847, T. III: 105-106).

Por otra parte, en las dos obras que se han mencionado, Monlau incorporó un breve compendio acerca de la higiene de las profesiones que, con posterioridad, se convertiría en higiene industrial, con unos contenidos mucho más desarrollados, en la obra de Juan Giné y Partagás que se tratará a continuación. Monlau destacó además la importancia de las necesarias mejoras en la alimentación y los salarios de los trabajadores, la creación de cajas de ahorro obreras, de sociedades de socorros mutuos, así como la implantación de la asistencia médica gratuita y el socorro domiciliario, ya que “la cuestión del salario o del precio de las jornadas envuelve todo nuestro porvenir social y resume en sí todos los progresos de la higiene pública” (Monlau, 1847, T. II: 689). Cuestiones, éstas, que conformarían, en adelante, buena parte de las reivindicaciones laborales de los trabajadores de las compañías ferroviarias.

Siguiendo la estela divulgativa de Pedro Felipe Monlau, apareció, en 1872, la obra de Juan Giné y Partagás, discípulo de Monlau, y otro de los grandes divulgadores de la doctrina higiénica en España. Se trató del *Curso de higiene privada y pública*, en el que se incluyó un compendio relativo a la Higiene industrial en su Tomo IV. Se trató de una recopilación de los trabajos de diferentes autores extranjeros como M. Vernois, A. Tardieu, Villermé, M. Levy y Motard, que pretendía “servir de guía a los obreros para conocer las prescripciones higiénicas que la ciencia considera más eficaces a fin de preservarles de los inconvenientes de insalubridad, de peligro o de incomodidad que ofrezca la industria que ejercen” (Giné, 1872, T.IV: 5)

Dentro de los apartados dedicados a los ferrocarriles, Giné incorporó los mismos problemas derivados del viaje en ferrocarril que Monlau ya había publicado anteriormente, por lo que a higiene privada se refiere. Donde radicó la novedad acerca de las medidas higiénicas en los ferrocarriles fue en el Tratado de Higiene Industrial, en el cual destacó, en primer lugar, el apartado dedicado a los maquinistas y fagonistas de los ferrocarriles que eran, de los empleados de ferrocarriles, los que padecían menos enfermedades, aunque la mayoría de los maquinistas eran prósbitas y sufrían de diversas enfermedades entre las que cabía destacar la lumbalgia, neuralgias faciales, calambres, fiebres intermitentes, pneumonía, pleuresía, diarrea, cistitis y la enfermedad de los maquinistas, que fue descrita de este modo:

Estos dolores, dice, refiriéndose a los reumáticos, no son los únicos, sino que sienten otros obtusos continuos, persistentes y acompañados de una sensación de debilidad y torpeza. A causa de ellos, la marcha y la bipedestación son muy penosas, y afectan a la continuidad de los huesos y a las articulaciones fémoro-tibiales y tibio-tarsianas. Algunos pueden apenas levantarse y andar después de haber estado sentados por largo tiempo, y otros experimentan esta dificultad al apearse de la locomotora. Estos dolores dependen probablemente de una afección de la médula, causada por la prolongada bipedestación y la trepidación continua, casi inevitable, de la locomotora y aumentan con los años de trabajo. (Giné, 1872, T. IV: 238-239)

En segundo lugar, Giné consideró los ferrocarriles como una industria privada con una manifiesta influencia en la vida pública y propuso una serie de prescripciones, algunas de las cuales ya se venían aplicando en el funcionamiento cotidiano de los transportes ferroviarios, que fueron las siguientes:

- 1ª Cada tren de viajeros debe llevar una caja de socorros, con los medios necesarios para suministrar los primeros auxilios a los lisiados.
- 2ª No encerrar a los viajeros en los vagones, sino disponer la cerradura de modo que, en caso de necesidad, pueda alzarse la aldaba con la mano.
- 3ª No poner en circulación vagones recién pintados (...)
- 4ª En verano dejar una ventilación activa en los vagones, aun cuando no estén los viajeros (...)

5ª Terminar cada tren con uno o dos vagones cargados con sacos de arena u otras sustancias destinadas a amortiguar el choque, en caso de encontrarse dos trenes.

6ª Someter a los vagones destinados a transportar ganado a las precauciones generales de ventilación y desinfección.

7ª Modificar gradualmente la construcción de los vagones, de manera que los viajeros que se sientan indispuestos puedan, en cualquiera ocasión, salir al aire libre y multiplicar el número de vagones-camas.

8ª No transportar géneros inflamables en los trenes de viajeros. (Giné, 1872, T. IV: 240)

Complementando dichas prescripciones, Giné indicó, en el apartado correspondiente a la higiene pública, el necesario saneamiento y control sanitario de los edificios públicos, por cuanto hacía referencia al emplazamiento, cubicación atmosférica, cualidades del aire, calefacción y ventilación, limpieza interior y abastecimiento y curso de las aguas.

Continuando en la línea de la higiene industrial, y más concretamente en los inicios de la medicina de empresa, se encuentra el trabajo del médico jefe del Servicio Sanitario de la Compañía de los Ferrocarriles de Barcelona a Tarragona y Francia (TBF), Francisco de Paula Arró y Triay (1819-1906), que publicó en 1889 los registros estadísticos del Servicio Sanitario de la compañía correspondientes al período 1879-1886, en relación directa con la medicina legislativa y la conservación de la salud pública en el ámbito de aquella compañía ferroviaria. (Véase Arró y Triay, 1892)

Destaca en este trabajo la presencia de numerosos cuadros estadísticos referentes a la situación de los trabajadores de la compañía, enfermedades, defunciones, arrollamientos de empleados y particulares, etc. Cabe añadir que la elaboración de estadísticas médicas formó parte inseparable de la metodología implícita en los tratados y publicaciones sobre higienismo desde los trabajos iniciados en Austria por el Dr. Ritcher en 1863. En la línea del higienismo más especializado en la lucha contra las epidemias, Arró y Triay incorporó, además, dos apartados dedicados al lazareto de Portbou y a la presencia de fiebres tifoideas en la casa de empleados de dicha localidad, por causa del hacinamiento, aglomeración, falta de alcantarillado y depósito de las basuras en lugares cercanos a las casas, al igual que las recomendaciones para erradicarlas. Arró detalla en su obra, la existencia, en las líneas de TBF, de 126 botiquines con diverso equipamiento sanitario, de los cuales 34 se localizaban en los trenes; 70 se repartían entre las estaciones de segunda y tercera clase, y 15 en las estaciones de primera clase. El resto se ubicaba en las estaciones de Barcelona, en los talleres y en los vagones de socorro de la compañía.

A través de algunas publicaciones periódicas relacionadas con el ferrocarril también se difundieron diversos artículos relacionados con la higiene en el transporte. Destaca, en este sentido, el que se publicó en la *Gaceta de los Caminos de Hierro* (GCH), en el cual se advertía del peligro para los viajeros de contraer múltiples enfermedades, con especial atención a la sífilis y la tuberculosis. En referencia a la sífilis, podemos leer lo siguiente:

Un viajero que sufre de esta enfermedad se dirige en busca de curación a Archena, por ejemplo. Toma asiento en un coche. Apoya su cabeza en el rincón del carruaje y sus labios tocan la tela que cubre el respaldo, depositando en ella la secreción sifilítica. Si después que el enfermo abandona el carruaje viene otro a ocupar su puesto, es muy posible que colocándose en la misma posición, venga a tocar con sus labios el sitio que humedecieron los del enfermo, y en este caso la transmisión de la enfermedad es facilísima. (GCH, 1891: 368)

Para paliar el posible contagio, se proponían algunas medidas a tomar por los viajeros, tales como evitar dormir en los coches, no apoyar el rostro contra almohadones ni respaldos y, en caso de hacerlo protegerse con un pañuelo o tela de seda. No levantar polvo, ventilar el departamento y lavarse con la mayor frecuencia posible. Las recomendaciones para las compañías estribaban en el uso de tela impermeable para la decoración de los coches, y que las telas que guarnecían los respaldos fuesen intercambiables, al igual que, para cubrir el pavimento de los coches se utilizase caucho en vez de otros materiales, insistiendo en la importancia de la fumigación de

los coches antes de recibir a los viajeros y una vez que se hubiesen desalojado. Todas estas recomendaciones formarían parte de diversas disposiciones legales con posterioridad.

Otra de las enfermedades más temidas y extendidas de la época fue la tuberculosis. Para prevenir su contagio se promulgaron en las grandes ciudades de Europa y América, a partir del último tercio del siglo XIX, numerosas disposiciones relativas a la prohibición de escupir, especialmente destinadas a los transportes, estaciones y lugares donde se congregaba el público. En un artículo de la Revista de Higiene y Policía Sanitaria, acerca de las medidas que se habían tomado en París en 1893, para evitar la progresión de la tuberculosis, se afirmaban tanto la posibilidad de transmisión de la enfermedad a través de los insectos que se posaban sobre los esputos, como que

los esputos lanzados por personas atacadas de enfermedad contagiosa, una vez desecados por la acción del tiempo y reducidos a polvo, dispersan sus átomos por el aire y llevan ocultamente la muerte a los pulmones que los respiran. De aquí que las expectoraciones expeditas por los enfermos, suelen convertirse en focos de infección para los sanos y que la tuberculosis, sobre todo, propague sus terribles *baccillus* por medio de la saliva (Molet; 1893: 229-230).

Como manera de evitarlo se prescribían tanto la instalación y uso habitual de las salivaderas en carruajes, transportes y otros lugares públicos, como la esterilización y desinfección frecuente de las mismas y de los lugares donde se ubicaban. La preocupación creciente por el contagio de la tuberculosis, implicó que, en la mayoría de las ordenanzas municipales, se castigase con multas elevadas la infracción de normas tales como escupir en el suelo, entre otras.

4 LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL: NOTAS PARA UNA APROXIMACIÓN A SUS CONTENIDOS.

El incremento de las prescripciones y presupuestos higiénicos implícitos en las diferentes publicaciones sobre higiene (libros, revistas y artículos médicos), al igual que en las enseñanzas impartidas desde las diferentes cátedras de higiene pública y privada, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, determinó el aumento del número de disposiciones legales concernientes a la sanidad y también a la seguridad de los ferrocarriles españoles. Las materias de carácter higiénico y sanitario más importantes que se incorporaron en las diferentes disposiciones fueron las siguientes:

- cianhidrización, desratización y desinsectación
- conducción de presos y penados
- descarga y embarque de ganado
- descarga de expediciones de productos perecederos
- desinfección de coches de pasajeros y de vagones de ganado
- epizootias
- establecimiento de vagones retretes
- inspección sanitaria de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público
- policía, inspección y vigilancia de los ferrocarriles
- reglamento sanitario
- sanidad del campo
- sanidad exterior
- señoras que viajan solas
- transporte de enfermos infecto-contagiosos y cadáveres
- transporte de moluscos, pescado en hielo, carnes frescas, verduras y hortalizas
- transporte subterráneo y tranvías.
- traslado de dementes

Sin duda, los aspectos de carácter higiénico-sanitario, que conformaron las disposiciones

legales acerca del transporte ferroviario, fueron numerosos. Sin embargo, aquí se anotarán únicamente aquellos aspectos que guardan mayor relación con el transporte de viajeros.

En septiembre de 1842 se promulgó una Ordenanza para la conservación y policía de las carreteras generales (Gaceta de Madrid, en adelante GM, 16/09/1842) que, en el año 1851, serviría de base para la primera disposición legal (RO 21/06/1851) referente a la policía de los ferrocarriles, mientras no se elaborase la nueva Ley de Policía de los Ferrocarriles, que se promulgó, posteriormente, con fecha de 14 de diciembre de 1855.

Cuatro años más tarde, en el Reglamento de fecha 08/07/1859 (GM 16/07/1859) de la Ley de Policía de los Ferrocarriles de 14/11/1855, destacan diferentes artículos. En el artículo 29-3 se dispuso la obligatoriedad de llevar en el tren “un botiquín provisto de los medicamentos, vendajes y demás útiles que puedan necesitarse en un caso dado” (*Ibid.*)

En el artículo 40 se designó el espacio mínimo destinado a cada viajero, que debía medir “por lo menos 45 centímetros de ancho, 65 de fondo, y un metro y 45 centímetros de altura, medida desde el asiento” (*Ibid.*). Destaca también el artículo 64 en el cual se ordenó que “en el punto de la estación donde se establezcan las locomotoras auxiliares habrá siempre un vagón de socorro con los útiles y efectos que a juicio del Gobierno se consideren necesarios. Los llevará también cada uno de los convoyes puestos en marcha para el pronto auxilio de los viajeros y de los trenes en un caso fortuito.” (*Ibid.*)

Para el necesario conocimiento de los viajeros estas prescripciones se debían publicitar, tal como se indicaba en los artículos 98 y 176 de dicho Reglamento, dentro del carruaje y en los lugares de uso público más visibles de las estaciones.

En enero de 1861 se publicó el Reglamento para la inspección y vigilancia de los ferrocarriles. En su artículo 27-6 se dispuso que correspondía a los empleados auxiliares de las inspecciones (comisarios, celadores y vigilantes) “cuidar de que se hallen dispuestas en los sitios designados al efecto las locomotoras de reserva, los carruajes de auxilio y las medicinas y demás medios de socorro para los accidentes que puedan ocurrir.” (Legislación de Caminos de Hierro, 1865: 51) Un año más tarde, en una Instrucción para los empleados de las inspecciones de los ferrocarriles de fecha 08/05/1862 en la que se incorporaban diversos formularios tipo, se incluían los medicamentos y las cajas de socorro en la Relación de materias a que deberán referirse los partes, estados y noticias que eleven a sus jefes los funcionarios de la inspección administrativa y mercantil.

En el siguiente trienio 1863-1865 destacan dos disposiciones relacionadas con el artículo número 98 del Reglamento de Policía de 1859, respecto a la reserva de carruajes de primera clase para señoras que viajaran solas que lo solicitaran y al incumplimiento generalizado de este artículo por parte de las compañías ferroviarias. Dichas disposiciones, referidas a la moralidad más que a la higiene, hacían referencia a la Reserva de compartimento de 1ª clase para señoras solas con tarjetón indicador (26/10/1863) y a la Revisión de billetes en los departamentos de señoras solas (13/06/1864), que se debía realizar en las paradas para evitar sustos e incomodidades a las pasajeras.

En julio de 1865 se aprobó una de las medidas más eficaces y necesarias en cuanto a la higiene en los transportes públicos, la RO de fecha 04/07/1865, por la que se mandó establecer vagones retretes en los trenes.

Siete años más tarde, la RO de 19/01/1872 (GM 01/02/1872) acerca de las Reglas para la admisión y conducción de personas que tengan perdida la razón y para la traslación de las que se hallen en los hospitales, dispuso la conducción de ese tipo de viajeros en carruajes de primera o segunda clase, donde debían viajar aislados e incomunicados de los demás viajeros, con entre dos y cuatro guardianes o acompañantes, según su estado.

En el año de 1875, apareció una nueva disposición (RO 28/07/1875) respecto a las señoras que viajaban solas, indicando que en el caso de que los departamentos reservados a este fin no fuesen suficientes, se ampliaran hasta incluir la demanda total de estas plazas, disponiendo además que no se considerasen señoras solas aquellas que viajaran con niños mayores de tres años”. (Foyé, 1894: 809).

El 24 de noviembre de 1877 se publicaba en la Gaceta de Madrid, la nueva Ley de Policía de los Ferrocarriles de 23/11/1877, que no variaba en lo sustancial sus contenidos respecto a la anterior de 1855, y apenas un año más tarde su Reglamento, de fecha 08/09/1878, (GM 22/09/1878) En éste último, se ordenaba la presencia en las estaciones designadas por el Ministerio de Fo-

mento, de "un botiquín, vendajes y demás útiles que puedan necesitarse en un caso dado" (*Ibid.*, p. 865) Además, en el artículo número 65-1 se estipulaba la presencia, en el punto de la estación donde se establecían las locomotoras auxiliares, de "un botiquín, vendajes y demás útiles que puedan necesitarse en un caso dado" (*Ibid.*), y que cada uno de los trenes puestos en marcha llevase un botiquín "para el pronto auxilio de los viajeros y de los trenes en un caso fortuito¹".

En 1881, se publicó la RO de 28/06/1881 sobre Conducción de presos y penados (GM 04/07/1881). Años después, en el Contrato de fecha 06/03/1886 entre el Estado y las compañías para el transporte de presos y penados, se determinó que los coches serían celulares, de tercera clase, con rejas y un mínimo de 37 plazas, y dispondrían de 3 departamentos (hombres, escolta y mujeres) ocupando el de hombres las 2/3 partes del coche, con retretes para hombres y mujeres, depósito de agua y con dos puertas al exterior una a cada lado del coche en el departamento de la escolta" (Foyé, 1894: 687).

Durante la primera década del siglo XX destacó el Reglamento de Sanidad Exterior de 14/01/1909 (GM 28/01/1909: 248), que sustituyó al anterior de 1899, y que fue elaborado en concordancia con las conclusiones de la Conferencia Sanitaria Internacional de París de 1903 sobre profilaxis internacional de las enfermedades contagiosas, epidemias pestilenciales y epizootias. En su epígrafe destinado a la desinfección de vagones y estaciones de ferrocarril, recogía diversos procedimientos al efecto, que eran idénticos a los del Reglamento anterior, al igual que los artículos 265 y 266 del mismo, donde se contemplaba la desinfección de los vagones posiblemente infectados y el reconocimiento médico tanto de los viajeros como del personal de la compañía.

La disposición más importante de estos primeros años del siglo XX, fue la RO de 3 de febrero de 1914 que desarrolló, de la manera más completa hasta aquella fecha, el contenido legal de los servicios higiénicos y sanitarios de los ferrocarriles. En su preámbulo el objeto de la higiene de los ferrocarriles comprendía:

"de un lado, la inspección por parte de los revisores y demás empleados de los trenes, de todo individuo que, con apariencias en enfermo, pueda ser causa de contagio, y el aislamiento del mismo cuando, asesorado por un Médico de la Compañía, se pruebe, en efecto, que padece una enfermedad transmisible a los demás viajeros; y, de otro lado, el aseo y desinfección de los locales de las estaciones, y, sobre todo, de los coches de viajeros, de mercancías, equipajes, ganados, etcétera."(GM, 05/02/1914: 318)

La RO incorporó un total de 22 artículos, relativos a la prohibición del barrido en seco; la obligación del barrido húmedo al menos una vez al día en salas de espera, cantinas y otras dependencias públicas; la prohibición absoluta de escupir en el suelo; la instalación de salivaderas; servicios y retretes provistos de descarga automática de agua en las estaciones; elementos de la tapicería desmontables para su limpieza; barrido húmedo de los coches, desinfección inmediata de vagones que hubieran transportado enfermos, o que hubiesen sido destinados al traslado de pasajeros a sanatorios y peregrinaciones, al igual que en aquellos en los que se hubieran producido defunciones o hubiesen sido destinados al traslado de cadáveres. También incluyó la habilitación de un servicio completo de desinfecciones en las estaciones de cabecera, empalme y final de las líneas, inspección de fondas, restaurantes y cantinas, aguas de bebida y alimentos, dormitorios de trabajadores, normas a seguir en caso de epidemia declarada y desinfección de mercancías y equipajes. Disposiciones que debían estar expuestas en todas las salas de espera.

Sería a partir de la RO 20/11/1915 (GM 26/11/1915) sobre la desinfección de vagones de ganado, cuando se reanudase la periodicidad de algunas disposiciones, muchas de ellas recordatorios de otras disposiciones anteriores, respecto a las quejas por el incumplimiento, por parte de las compañías de ferrocarriles, de lo dispuesto acerca de la desinfección de los vagones que se destinaban al transporte de ganado por ferrocarril, así como de patios, muelles y demás dependencias de embarque del ganado.

En agosto de 1916 se aprobó el Reglamento que organizaba los servicios y el cuerpo de inspectores de Sanidad del campo (GM 11/08/1916) en el que caben destacar diversos artículos (del 9 al 24, 51 y 67) dedicados a la presencia de paludismo en las vías férreas, entre otras cuestiones, en los que se prescribió la obligación de elaborar informes sobre las estaciones cercanas a focos

¹MZA, que ya disponía de un Servicio Sanitario en 1876, los había adoptado en los trenes y estaba instalándolos en las estaciones. El botiquín lo llevaba el conductor del tren. Véase GCH, 1876: 681-682.

de paludismo (cuestionarios, mapas, datos, etc.) así como de tomar las medidas profilácticas en dichas estaciones y en los trenes que pasasen por ellas para la prevención y erradicación de dichos focos, al igual que en los terrenos de propiedad de las compañías. También se incluyó la obligatoriedad de presentar informes respecto al abastecimiento y calidad del agua potable en terrenos, trenes y estaciones de las compañías.

En marzo de 1917 se aprobó un nuevo Reglamento orgánico de Sanidad Exterior (GM 10/03/1917) que sustituyó al ya mencionado de enero de 1909. En él se incluyeron diversos capítulos, XIV, XV y XVI, dedicados a los servicios sanitarios permanentes de los ferrocarriles, que incorporaban la mayoría de los preceptos higiénico-sanitarios establecidos en la RO de 3 de febrero de 1914, ya comentada.

Algunos meses más tarde, el 30 de agosto de 1917 se promulgó el Reglamento definitivo de Epizootias (GM 16 y 20/09/1917), (el Reglamento provisional era de fecha 04/06/1915), del que cabe destacar los artículos 83 a 99 referidos al transporte de ganado por ferrocarril, con procedimientos y protocolos destinados a la desinfección de vagones, almacenes y embarcaderos de ganado.

Entre los años 1917 y 1922 se publicaron diversas disposiciones relativas al transporte de pescado, moluscos, ganado, carnes frescas, hortalizas, verduras, transporte preferente de productos perecederos, carbones de todas clases y desratización y desinsectación mediante el empleo de ácido cianhídrico en los coches de ferrocarril y locales públicos diversos.

Llegamos al año 1924 en el cual se aprobó el RD 14/06/1924 (GM 17/06/1924), que se refería al transporte por vía férrea de enfermos infecto-contagiosos y cadáveres. En él se obligó a las compañías que contasen con un recorrido superior a 200 kilómetros, que dispusiesen de un vagón-ambulancia para el traslado de enfermos infecto-contagiosos y, en cualquier caso, de un departamento acondicionado para dicho transporte. Por otra parte, el transporte de cadáveres se debía efectuar en vagones especiales destinados a tal fin. En todos los casos era obligatoria, en primer lugar, la desinfección y desinsectación trimestral de vagones, procedimiento que se extendía, con especial atención, a aquellos en los cuales se hubiesen transportado tropas, peregrinaciones, romerías o grandes aglomeraciones de personas. En segundo lugar, se obligó a las compañías a disponer de instalaciones adecuadas para los servicios de desinfección; también a la habilitación de un local, en cada estación, dotado del botiquín correspondiente para poder prestar primeros auxilios a enfermos y heridos, y a transportar un botiquín para primeros auxilios en los trenes. Este RD dispuso además que, en el plazo de tres meses, las compañías ferroviarias colocasen un retrete por cada dos coches, dotado de las máximas medidas de higiene e hizo referencia a otros aspectos muy importantes tales como el saneamiento y limpieza de retretes y salas de espera de las estaciones, al igual que a la provisión de agua potable, etc.

Los contenidos del RD 14/06/1924 se incluyeron un año más tarde en el nuevo Reglamento Sanitario de vías férreas de 06/07/1925 (GM 15/07/1925). Este nuevo Reglamento incorporó los contenidos vigentes de la RO de 3 de febrero de 1914 y del Reglamento de Sanidad Exterior de 1917. Resultan muy interesantes sus Apéndices, con las prescripciones referentes a los coches para transporte de enfermos; coches para transporte de cadáveres; botiquines de tren (que debían contener desinfectantes, inyectables, bolsas de curación y vendas); botiquines transportables para el socorro de grandes accidentes, uno cada 70 km, (provistos de desinfectantes y anestésicos, material e instrumental quirúrgicos, inyectables, caja de amputaciones); locales fijos destinados a la asistencia de enfermos y de accidentes laborales en estaciones con talleres y con más de 300 empleados, o en estaciones de enlace de importancia, (equipados con mesa de operaciones, armario botiquín, instrumental de cura, material para el transporte de enfermos y heridos, inyectables, caja de amputaciones, etc.); y botiquines reducidos fijos de estación con material quirúrgico y caja de inyectables. En los Apéndices se incluyeron, además, los procedimientos para llevar a cabo desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones con las necesarias garantías.

En diciembre de 1927, complementando a los Reglamentos sanitarios municipales vigentes, se publicó la RO 21/12/1927, de obligado cumplimiento en todas las provincias españolas, en la que se indicó, en el apartado referente a los vehículos de servicio público tales como tranvías, autobuses, metropolitanos y ferrocarriles subterráneos, entre otros, que las partes tapizadas fuesen protegidas "por telas blancas lavables procediéndose a la desinfección de éstas cada vez que se ensucien y antes de ser lavadas. Trimestralmente se procederá a la desinsectación de estos

vehículos" (GM 22/12/1927: 1800)."

Posteriormente, en 1929, mediante el RD 22/05/1929, (GM 28/05/1929), se promulgó el Reglamento de aplicación para la inspección sanitaria de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público que incorporó las prescripciones de la RO de 1927. En él, la desinfección y desinsectación de los vehículos pasó a ser mensual.

Entre los años 1930 y 1934 se publicaron diversas disposiciones relacionadas con la desinfección de vagones (GM 25/03/1930) y los nuevos Reglamentos de Epizootias (GM 03/10/1933); Sanitario (GM 15/07/1933); y de Sanidad Exterior (GM 19/09/1934). Cabe destacar, por otra parte, la promulgación del Reglamento de Puertos, Zonas y Depósitos francos en su relación con el tránsito terrestre del ferrocarril por dichas zonas (artículos 232 a 234) (GM 30/07/1930).

En el año 1935, derivada de anteriores disposiciones sobre los servicios de Higiene en el Trabajo, se publicó la Orden de fecha 11/03/1935 sobre Deficiencias higiénicas en las Empresas de Transporte, en la que se dispuso que en los locales de acceso público y coches de viajeros propiedad de las Compañías y Empresas de Transporte se colocara un cartel de aviso indicando que cualquier deficiencia de índole higiénico-sanitaria observada por las viajeros debía ser puesta en conocimiento de la Inspección de Sanidad de Transportes.

Por último, pocos días antes del inicio de la Guerra Civil, se publicó el Reglamento sanitario de transportes terrestres y sus apéndices de 7 de julio de 1936 (GM 11/07/1936), que sustituyó a los anteriores de 1925 y 1933. En dicho reglamento, que corrigieron definitivamente las insuficiencias de sus precedentes, y se dispuso, entre otros nuevos preceptos, la no admisión de viajeros enfermos sin certificado médico de no padecer enfermedad infecciosa (art. 13); que todos los coches debían llevar retrete (art. 14); y que en los dormitorios destinados a trabajadores debía habilitarse una ducha por cada 10 camas (art. 30), entre algunos de los más importantes. Cabe destacar la importancia y amplitud de las disposiciones contenidas en dicho Reglamento, por cuanto se refiere a las medidas higiénico-sanitarias de los ferrocarriles, al permanecer vigentes con posterioridad a la publicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) de 30/07/1987 (BOE 31/07/1987) y su Reglamento de 28/09/1990 (BOE 08/10/1990).

CONCLUSIONES

Entre 1842 y 1936 se promulgaron todas las leyes y decretos que, paulatinamente, fueron incorporando los contenidos de la doctrina higiénica a la legislación ferroviaria, por lo que a higiene de los viajes y del viajero por ferrocarril se refiere. La mayor parte de estos contenidos fueron agregados a lo largo del primer tercio del siglo XX. Algunas de estas disposiciones consistieron en repeticiones y ampliaciones de otras anteriores, por lo cual, el volumen de leyes, decretos, órdenes y otros contenidos legales llegó a ser considerable.

También lo fue el número de disposiciones y circulares de carácter interno, que se utilizaron por parte de las diferentes compañías, con la finalidad de extender la reglamentación vigente en cada momento a sus reglamentos y ordenanzas particulares.

Los presupuestos higiénicos que se incorporaron a la legislación tuvieron, en el caso que nos ocupa, un contenido eminentemente práctico ligado a una voluntad inequívoca de mejorar las condiciones del transporte de viajeros en todos los aspectos referentes a la higiene de las dependencias ferroviarias, tanto las de las estaciones como las de los coches utilizados en el transporte. También se incluyeron en dichas reglamentaciones todos los aspectos higiénico-sanitarios relacionados con el transporte de ganado y mercancías, especialmente aquellas consistentes en productos perecederos.

Con este contenido legal se luchó, especialmente, contra la propagación de enfermedades infecto-contagiosas como el tífus, la sífilis, la tuberculosis, el cólera y otras, y se mejoraron las condiciones de los viajes, mediante la instalación de retretes o la desinfección, desinsectación y desratización periódica de todos los coches y vagones. Se puede concluir, que la legislación promulgada hasta 1936 fue tan importante, completa y eficaz, que no hemos encontrado en la legislación posterior (entre 1939 y 1975), más que algunos decretos cuyo contenido afianza, que no deroga, el articulado de las disposiciones más importantes promulgadas hasta 1936. Así sucede en el caso del Decreto de 26/07/1945, por el que se aprobó el Reglamento para la lucha contra las Enfermedades Infecciosas, Desinfección y Desinsectación (BOE 05/08/1945);

al igual que ocurre en los Instrumentos de ratificación del Convenio [internacional] referente al transporte de viajeros y equipajes por ferrocarril (CIV), publicado en marzo de 1956 (BOE 12/03/1956); y en el Decreto 564/1959, de 9 de abril, sobre desinsectación de locales y medios de transporte terrestre (BOE 16/04/1959).

Hasta que se promulgó la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) de 1987 y su Reglamento de 1990, que derogó 492 disposiciones legales sobre ferrocarriles vigentes hasta aquella fecha, no se publicó ninguna disposición legal en cuanto a medidas higiénico-sanitarias de los viajes y los viajeros por ferrocarril, que superase el articulado de algunas disposiciones dictadas cincuenta años antes, tales como el Reglamento de 1936, e incluso otras mucho más alejadas temporalmente como el Reglamento de Policía de Los Ferrocarriles de 1878, derogado tan solo parcialmente por la LOTT. Por tanto, se puede concluir que, pese a los inconvenientes administrativos y los avatares históricos y políticos que se fueron desarrollando a lo largo del período estudiado, la implantación legal de las medidas higiénico-sanitarias en los ferrocarriles españoles derivadas de la doctrina higiénica, cumplió sus objetivos satisfactoriamente.

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE GONZÁLEZ, Rafael (1999): "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social." *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, nº 50, 15 de octubre de 1999. < <http://www.ub.edu/geocrit/sn-50.htm>>

ARRÓ Y TRIAY, Francisco de P. (1892) *Estadística médica de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, Septenio 1879-1885*. Barcelona: Imprenta. Henrich y Cía. en comanda Sucesores de N. Ramírez y Cía. < <http://hdl.handle.net/2445/11703>> [Consulta: 19/02/2016]

DE LOS COBOS ARTEAGA, Francisco y MARTÍNEZ VARA, Tomás (2006). "Gran clase, tercera y trabajadores. Seguridad y clases en el ferrocarril español del siglo XIX" comunicación presentada al *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga 20-22 de septiembre 2006.

FOYÉ PUIG, Román. (1894) *Los Caminos de hierro de España: recopilación ordenada de las disposiciones legales vigentes sobre ferrocarriles y tranvías en sus diferentes periodos de estudio, construcción y explotación: legislación y jurisprudencia*. Barcelona: Luís Tasso.

Gaceta de Madrid. Varios años.

Gaceta de los Caminos de Hierro de España y Portugal (1876) "Servicio sanitario de los ferrocarriles" Madrid 01/10/1876, pp. 681-682.

Gaceta de los Caminos de Hierro de España y Portugal (1891) "Higiene del viajero por ferrocarril", Madrid, 02/08/1891, pp. 368-369.

GARCÉS, Benito Vicente (1869-1875) *Diccionario razonado legislativo y práctico de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Imprenta del Indicador de los Caminos de Hierro. 3 Tomos.

GINÉ Y PARTAGÁS, Juan. (1872) *Curso elemental de Higiene privada y pública*. Barcelona, Imprenta de Narciso Ramírez y Compañía. 4 Tomos.

JUEZ GONZALO, Emerenciana-Paz. (1992) *El mundo social de los ferrocarriles de España, de 1857 a 1917*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

LEGISLACIÓN de Caminos de Hierro recopilada y anotada por un abogado de esta Corte. (1865) Madrid: Librería de Moya y Plaza. (3ª ed.)

MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo. (1892-1935): *Diccionario de la Administración española. Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la Administración pública*. Madrid: López Camacho, Impresor.

MARTÍNEZ VARA, Tomás (2006) "Salarios y programas de bienestar industrial en la empresa ferroviaria MZA (1915-1935)" *Investigaciones de Historia Económica*, 4, 2006, pp. 101-138.

MOLET, Luís (1893) "Una disposición interesante". *Revista de Higiene y Policía Sanitaria*, 1893, núm. 11-12, p. 229-230.

MONLAU, Pedro Felipe (1846) *Elementos de Higiene Privada o Arte de conservar la salud del individuo*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. (2ª ed. 1857)

MONLAU, Pedro Felipe. (1847). *Elementos de Higiene Pública o Arte de conservar la salud de los pueblos*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, (3ª ed. 1862) 3 Tomos.

MUÑOZ RUBIO, Miguel (ed.) (2011) *Organizaciones obreras y represión en el ferrocarril: una*

El higienismo y su implicación en el desarrollo del marco legal de los transportes públicos en España (1848-1936)

perspectiva internacional. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

LOS TRABAJOS FEMENINOS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL FERROCARRIL ESPAÑOL. NUEVOS ANÁLISIS DE LA LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN LOCALIZADA

FRANCISCO DE LOS COBOS ARTEAGA
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Este estudio plantea como hipótesis que hubo un considerable número de trabajos ofrecidos por las mujeres en los ferrocarriles, sin tener la consideración de empleos por las empresas.

Como principal conclusión se destaca que, este tipo de incorporación de las mujeres a los ferrocarriles respondió a una estrategia laboral de las grandes compañías, como quedó suficientemente evidenciado en los Congresos Internacionales de Ferrocarriles. El objetivo era reclutar familias enteras para retener y economizar en los puestos inferiores de los servicios de Vía y Obras y Movimiento.

Palabras clave: Trabajo de las mujeres, relaciones laborales, grandes empresas, estudios de género, sociología del trabajo.

Abstract

This study poses as a hypothesis that there was a considerable number of jobs offered by the women in the railways, without consideration of employment by enterprises.

The main conclusion stands that, this type of incorporation of women to the railroads responded to a labor strategy of large companies, as sufficiently evidenced in the International Railways Congress. The objective was to recruit families to retain and economize in the lower jobs of tracks and moving services

Key words: Womens work, working conditions, family wage, large enterprises, gender studies, sociology of work

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS TRABAJOS FEMENINOS

La primera inquietud de este estudio es avisar de la diversidad y amplitud de los trabajos femeninos, porque su infravaloración ha sido una constante en los análisis de las relaciones laborales. Al respecto, en la actualidad, se dispone de una extensa bibliografía que cuestiona el clásico cálculo del trabajo, reducido a empleo remunerado, visible y recogido en estadísticas. En esta dirección, sobre los análisis pioneros de (Tilly y Scott, 1978), en los últimos años se ha abierto paso una línea investigadora que confluye en tres puntos clave. 1) Durante las primeras décadas de la revolución industrial, en las familias residentes en el agro, los espacios productivos y de convivencia permanecían unidos; en contraste con quienes se empleaban en las fábricas, cuyos espacios de manufactura y de reproducción social debían ser estrictamente separados. 2) Estos análisis muestran una multiplicidad de estrategias “informales”, en el trabajo exterior y en el doméstico de las familias obreras, para conseguir ingresos y ahorros -pecuniarios o de otra naturaleza-. 3) Evidenciar que las mujeres se veían forzadas a simultanear los trabajos no remunerados en la casa con un empleo o con aportes “informales”. Una doble jornada laboral femenina, decisiva para satisfacer las necesidades familiares a lo largo del año. Con enfoques cercanos a estos puntos son destacables para el caso español, en una relación que no pretende ser exhaustiva las obras de (Nash, 1983), (Arbaiza, 2000), (Borderías, 2002), (Candela, 2003), (Gálvez, 2004) y (Sarasúa, 2006).

El presente estudio se centra en el sector ferroviario, cuyas empresas Norte y Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA) fueron durante su existencia la primera y la segunda, respectivamente, en el empleo registrado en España. Desde su establecimiento mediado el siglo XIX hasta su nacionalización en 1941, aportaron miles de puestos de trabajos en sus plantillas y en trabajos subsidiarios. Si bien, sobre el conjunto de estas ocupaciones, todavía carecemos de referencias suficientes que pongan su atención en las mujeres en el contexto social, político y económico de la época. Una vez realizada esta advertencia, para conocer las tareas que facilitaban los caminos de hierro hay que conjugar dos visiones. La más utilizada ha caracterizado el empleo masculino visible en el ferrocarril como hegemónico en un sector emergente de las sociedades industriales. Desde esta perspectiva, pueden contabilizarse quienes integraban las plantillas y quienes eran considerados fijos a jornal a partir de 1893, porque hasta esta fecha no hay datos laborales cuantitativos sobre el conjunto del sector ferroviario. Además, como en otras manufacturas, es imprescindible avisar que se desconoce el número de trabajadores auxiliares, en contratas o subcontratas eventuales y, asimismo, la información acerca de sus condiciones de trabajo es muy limitada (Ballesteros y Martínez Vara, 2001). Por último, de las remuneraciones a los ferroviarios sólo se dispone de series parciales desde de la segunda década del siglo XX. Esto es debido a que, a diferencia de otras actividades, gran parte de quienes trabajaban en el ferrocarril acogían salarios y, al mismo tiempo, diversas “ventajas” con las que obtenían ingresos y ahorros (Martínez Vara, 2006).

Como hipótesis, se plantea que, entre las numerosas tareas precisas para el funcionamiento del ferrocarril español del siglo XIX, había un importante número de mujeres: 1) cuyo desempeño laboral estaba asociado a un familiar varón que trabajaba en la compañía o fallecido a servicio de ella o 2) trabajaban sin formar parte de las plantillas de las empresas, como producto de una concesión a título de favor, en la mayoría de los casos, también por la presencia o ausencia de un hombre vinculado a la ferroviaria. La aportación de este análisis consiste en evidenciar este segundo punto. Por tanto, se establece de forma provisional que hubo muchos trabajos femeninos en el ferrocarril, que no eran considerados empleos por las compañías, ni han sido considerados en la mayoría de los estudios acerca de las relaciones laborales. También, que una vez reveladas estas ocupaciones, las mujeres tuvieron que agruparse en las tareas inferiores de ciertos servicios de las compañías. Los ingresos que lograban eran muy bajos, para completar un salario familiar, o misérrimos, por ser los únicos con los que contaban para subsistir.

Para este análisis, se efectúa una revisión bibliográfica exhaustiva del tema objeto de estudio con las palabras clave que identifican el trabajo. Las fuentes primarias proceden de un vaciado sistemático de la documentación del archivo histórico de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles con los delimitadores temporales 1857-1900. Asimismo, se consultan las fuentes he-

merográficas de la época, cuyas colecciones digitales están disponibles pero, en ellas, apenas pueden localizarse datos relevantes. Finalmente, se examinan las todavía poco exploradas publicaciones de los Congresos Internacionales de Ferrocarriles, porque aportan la discusión de los administradores españoles con sus iguales en las compañías de otros países, acerca de las estrategias laborales.

La mayoría de las fuentes documentales son francesas. Esto es debido a que el ferrocarril español tuvo su génesis en el país vecino. Desde el otro lado de la frontera se suministró el capital financiero, los directivos, los instrumentos técnicos y el personal más cualificado para animar las locomotoras hispanas. En el periodo estudiado no se puede obviar que las cuatro primeras ferroviarias españolas en volumen de empleo –Norte, MZA, Tarragona a Barcelona y Francia y Andaluces– tenían su sede central en París y empleaban al 85,2% del sector en 1893, de acuerdo con el primer dato disponible del contingente laboral ferroviario. Sin que pueda ser obviado que los primeros directores de estas empresas habían adquirido sus conocimientos sobre los trabajos ferroviarios en Francia y, a partir de ellos, los adoptaban para España.

Después de esta introducción, se analizan de las estrategias que desplegaron las compañías para reclutar y mantener empleos heterogéneos, con diferentes cualificaciones, distribuidos por un territorio muy extenso, que comprendía tanto las grandes ciudades como miles de kilómetros en el agro. Los dos apartados siguientes se dedican a cómo fueron implantándose las prácticas paternalistas en el sector ferroviario. El cuarto punto es la aportación de este artículo y pretende evidenciar la inquietud enunciada al principio: la diversidad e importancia del trabajo femenino en los ferrocarriles, aunque las fuentes disponibles sean limitadas. El estudio finaliza con la reconsideración de algunas de las ideas acerca de la hipótesis enunciada.

2. ORGANIZAR EL TRABAJO Y SUS VALORES EN LOS CAMINOS DE HIERRO

Durante la construcción y los primeros años de tráficos, las grandes ferroviarias francesas destacaron en nuestro país a buena parte de sus expertos más prestigiosos. Estos resolvieron el problema de levantar las primeras líneas de hierro de forma similar a otros sectores. Debía reclutarse una extensa fuerza de trabajo para abordar obras penosas, que era atraída desde su residencia con elevados jornales. Por esa necesidad imperiosa de abundantes manos, las mujeres participaron en el edificio de los ferrocarriles. En este sentido, puede comprobarse que en los formularios para la redacción de los proyectos de caminos de hierro, aprobados por Real Orden de 17 de diciembre de 1858, se incluía como categoría profesional “una mujer”, sin especificar su cometido específico.

Una vez concluido el tendido férreo, las empresas tuvieron que abordar una organización del trabajo que, de forma común, comprendía dividirlo en los siguientes servicios: 1) Dirección y Administración para atender las finanzas, llevar las cuentas y adoptar decisiones sobre el conjunto de la compañía, 2) Material y Tracción, que aseguraba la rodadura de las locomotoras, coches y furgones, 3) Explotación o Movimiento, encargado de regular la circulación de trenes y del servicio de estaciones y 4) Vía y Obras, cuyo cometido era mantener despejado y en buenas condiciones el camino del tren. Sobre esta compleja organización, y a diferencia de otros sectores, el ferrocarril abarcaba un amplio abanico de oficios, con la advertencia que los requeridos en los servicios de Tracción y Movimiento, inicialmente, no formaban parte del mercado laboral del país. Un personal atraído desde Francia, mediante garantía de empleo, retribuciones suficientes y primas por el buen desempeño de sus tareas. De forma simultánea, las compañías de ferrocarriles precisaban sincronizar todos los elementos necesarios para su funcionamiento, con unas instalaciones que abarcaban amplios espacios donde distribuir estas tareas. En las localidades más importantes se ubicaron las principales estaciones, las oficinas administrativas y, en la mayoría de las compañías españolas, los talleres por ser los lugares más adecuados para reclutar mano de obra cualificada ya existente en otros sectores. También, el camino del tren estaba jalonado por una multiplicidad de superestructuras: pequeñas estaciones, apartaderos, aguadas, depósitos de locomotoras y talleres de recorrido para atender reparaciones ligeras. Por esto, en el ámbito rural las compañías tuvieron que dotar a sus trabajadores de alojamientos en estaciones, casillas de guardia, vagones o en poblados ferroviarios ubicados en nudos de distribución del

tráfico lejanos a los pueblos. Del mismo modo, hubo que concederles facilidades para adquirir alimentos, útiles domésticos y billetes baratos para la movilidad de los empleados y sus familias (Ribeill, 1987).

Para incorporar obreros sin conocimientos técnicos, en el momento de comenzar la explotación ferroviaria, las empresas adoptaron como criterio proseguir con el sudor de los varones jóvenes que, durante la construcción, habían demostrado más músculo y docilidad a las órdenes de sus superiores. Este personal secundario ofrecía un elevado número de faenas simples y penosas, precisadas continuamente en el ferrocarril. Constituía un porcentaje muy elevado de las plantillas -las dos terceras partes-, disperso y heterogéneo en sus cometidos. Soportado por quienes hacían maniobras, carga y descarga de mercancías, conservaban los coches y vagones, trabajaban en los talleres de recorrido, depósitos y almacenes, formaban las brigadas encargadas de mantener el camino del tren, vigilaban la vía y los pasos a nivel y laboreaban los yacimientos de carbón de las compañías (Ballesteros y Martínez Vara, 2001).

Junto a esta forma de reclutamiento basada en la fuerza, análoga a otras ramas de la industria, con el fin de sincronizar todos los elementos necesarios para hacer funcionar el ferrocarril debían inculcarse hábitos continuos y monótonos. Se perseguía romper con las pautas de trabajo variadas y estacionales, que habían sido interiorizadas por quienes procedían del agro. De este modo, los superiores apreciaban constantemente errores en las tareas de sus subordinados y, además, faltas de sumisión, moralidad y probidad sancionadas con castigos indiscriminados, para reforzar la creencia que podían prescindir de estos empleos. (Cobos y Martínez Vara, 2006).

Por eso, durante los primeros años de tráfico, el empleo de sudor fue estimado como no ferroviario por las empresas y se eludió consolidarlo como gasto de personal. Considerados eventuales, no podían reclamar las ventajas que disfrutaban los empleados fijos -acogerse a las instituciones de previsión ante la enfermedad, accidente y muerte profesional y a la caja de pensiones en las grandes compañías-. Además, las gerencias adquirieron el convencimiento que, por la abundancia de desempleados, podían sustituir y reclutar obreros de forma barata, en cualquier momento. Por tanto, sus pagas, fijadas como un jornal diario, respondieron a los postulados de la escuela clásica de economía que propugnaba el salario mínimo posible, como "salario natural".

Es necesario advertir que cuando, desde las gerencias, se referirían a este "salario natural" hacían mención exclusiva a los ingresos monetarios del varón porque, de acuerdo con el código moral a imponer en la sociedad, las mujeres burguesas, y por extensión todas, no necesitaban emplearse por deber atender quehaceres domésticos propios de su sexo. Al mismo tiempo, como había la obligación de protegerlas como madres y esposas, también, se coincidía en sostener que no podían trabajar fuera del hogar salvo absoluta necesidad, que eran los casos singulares de las viudas y huérfanas. A ellas debía buscarse una dedicación compatible con sus pericias, pero nunca remunerada como un varón. Ya que, según el juicio de la época, por su debilidad física, intelectual y moral las mujeres proporcionaban mayores utilidades para la sociedad en el hogar, que en el empleo asalariado. Así, quedaron segregadas las esferas públicas y privadas otorgándose a cada ámbito determinadas tareas. Formalmente, la producción visible y remunerada quedaba en manos de los hombres y la reproducción social invisible y "desinteresada" fue asignada a las mujeres (Scott, 1992).

Según las empresas, la regularidad de pago a los trabajadores incluía como idea moral adquirir la costumbre de la previsión. Debían hacer por sí mismos economías en sus sueldos -no malgastar el dinero en cosas superfluas, ser frugales e interiorizar el hábito del ahorro-. Si cumplían con estos preceptos, salvaguardaban su porvenir y el de sus familias. No obstante, los principios de remunerar lo menos posible y de la fácil sustitución, en el empleo no cualificado planteaban graves dificultades. A diferencia de las manufacturas, en numerosos trabajos ferroviarios no había la posibilidad de inspeccionar constantemente a los operarios en un espacio de clausura y forjarles en la disciplina empresarial. La vigilancia de los superiores fue insuficiente. Los obreros adoptaban decisiones incompresibles para los gerentes. Asistían de forma irregular a los tajos -llegaban tarde o no se incorporaban porque decidían celebrar algo-, abandonaban las empresas al verse atraídos por salarios superiores o eran repelidos por la dureza de la faena y por el despotismo de los jefes. Con frecuencia, se carecía de peones de Vía y Obras para mantener el camino de las locomotoras, o el personal inferior de estaciones desatendía sus cometidos y provocaba la parada de servicios esenciales en Movimiento. En un sector que precisaba la

continuidad y sincronización de todas las tareas, la experiencia hizo valorar a los obreros solteros como inestables y laxos con las costumbres. Dilapidaban el jornal en las tabernas, contraían enfermedades venéreas o destinaban el tiempo de descanso a conspirar. Al envés, los casados precisaban mayor salario, pero proporcionaban más utilidades a la empresa. Con regularidad, volvían por la noche al hogar y reposados al empleo, por la mañana (Castel, 2002). Constatada esta dualidad de comportamiento, ser casado o casarse en un plazo breve fue impuesto, como criterio de admisión, a los encargados de vigilancia de vía y cabos de guardas de la (Compañía de los Ferrocarriles de Barcelona a Francia por Figueras, 1866).

3. LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRONAZGO SOBRE LOS OBREROS Y EL HOGAR

En Francia, a partir del II Segundo Imperio, el concepto de “ingeniero social” se convirtió en clave para comprender las relaciones laborales. El gran teórico de esta idea fue Frédéric Le Play, que aportó una sólida línea de argumentos a quienes identificaban que el técnico de la industria, además de ejercer su mando en la empresa, debía hacerlo sobre la sociedad. Publicados a partir de 1855, en la revista *Les Ouvriers des Deux Mondes*, sus estudios tenían por objeto conocer cómo los distintos tipos de familias obreras en Europa satisfacían sus necesidades vitales. Para ello, registraba descripciones exhaustivas de los trabajos efectuados por los integrantes de las unidades de convivencia para lograr ingresos y, al mismo tiempo, conseguir ahorros. De este modo, más allá del trabajo remunerado y visible masculino, reflejado de forma común en los análisis sobre las condiciones del proletariado, el pensador francés evidenció una pluralidad de formas de ingresos de la población obrera a través de industrias domésticas, pagos en especie, subvenciones o ayudas de los ayuntamientos, rentas por propiedades u otras vías (Le Play, 1862).

También, el pensador normando contribuyó a cuantificar el trabajo femenino en el hogar y fuera del mismo para mostrar algo novedoso: las mujeres realizaban más jornadas de trabajo que los varones. Si bien, sostenía que a los esfuerzos domésticos no podía atribuirse ninguna cuantía pecuniaria. Solo facilitaban ahorros para que la familia obtuviera bienes y servicios. Por tanto, en su concepción, que se convirtió en la más influyente de la época, las aportaciones de los trabajos femeninos quedaban minusvalorados.

Con Le Play comienza a incorporarse en la empresa la idea que la retribución al trabajo debe transformarse de un salario o jornal a un varón a un presupuesto anual, a ser completado por varias personas y conceptos, con el propósito de satisfacer las necesidades de un hogar. De forma inseparable, estas necesidades quedaron unidas a la voluntad, tanto del patrón empresarial como del padre de familia, de ejercer sus roles de beneficencia sobre quienes debían proteger. A diferencia del capitalismo clásico, formalmente, este tipo de relaciones económicas y sociales de patronazgo no se presentaban a los obreros bajo la lógica de la ganancia. Se enseñaban como un tipo de relaciones naturales para instaurar el orden social. Desde la perspectiva del capitán empresarial, su autoridad procedía de sus condiciones extraordinarias, carismáticas, y su poder como patriarca adquiría legitimidad en el hecho de ser él, que solícito, aprovisionaba las necesidades de sus subordinados. El empresario se ofrecía como el que velaba por el productor y su familia y, en correspondencia, el trabajador debía responder como un hijo en el empleo y, en casa, como el custodio del orden hogareño. Por tanto, este tipo de relaciones implicaba obligaciones morales asimétricas que las personas protegidas debían acatar (Sierra, 1990). Bajo las premisas del patronazgo empresarial, los consejos de administración ferroviarios advertían reiteradamente que cualquier añadido en especie del jornal masculino era una concesión “graciable”, sin quedar consolidada y, ante cualquier insubordinación de los empleados, podía ser retirada. Pero, es necesario recordar que las citadas facilidades en el ámbito rural –apostentos, comida, transporte...-, con las que fueron dotados los trabajadores en su reclutamiento, no respondían a ningún motivo filantrópico. Llanamente, contribuían a asegurar, reproducir y jerarquizar la fuerza de trabajo de la forma más disciplinada y barata posible.

En la década de los ochenta se desarrolla un intenso debate acerca del trabajo femenino en Francia. Sobre el mismo, en una breve revisión que sólo pretende ilustrar las principales ideas, en los ferrocarriles se planteaban ofrecer tareas adecuadas a las mujeres, conforme con lo que imponían “las leyes de la naturaleza” (Lemerrier, 1885). Cercano a este planteamiento, había el

juicio que las mujeres, como mano de obra escasa o nada cualificada, ejercían a la perfección sus cometidos sin descanso, pero que carecían de iniciativa por no ser este su papel en la vida (Mangini, 1885). En tendencia divergente, se daba cuenta de la gestión de la línea de Valmondois a Épiais-Rhus, con el recurso de emplear solo a jefas de estación. Un trabajo optimizado, al mismo tiempo, con llevar la contabilidad ferroviaria, mientras los maridos laboreaban en Vía y Obras o servían en los trenes (Sampité, 1888).

Más allá de estas opiniones y experiencias, es a partir de 1885 cuando los Congresos Internacionales de Ferrocarriles constituirán el foro para definir las políticas de empleo a implementar en estas empresas de transporte, y en cuyas sesiones participarán los gerentes más prestigiosos de las compañías españolas (Martínez Vara, 2015). En el II Congreso celebrado en Milán en 1887 se constituyó una mesa denominada “Organización, reclutamiento y formación de personal (empleados y obreros). Empleo de mujeres”, registrándose en sus sesiones pleitos entre quienes defendían incorporar mujeres y quienes las pretendían resguardar en casa, por los supuestos desórdenes que provocaban en los lugares de trabajo y porque su ausencia del hogar, las alejaba de sus cometidos “naturales”. En este grupo de estudio, los miembros de MZA León Say y Gaston Griolet manifestaron que, la experiencia de numerosas administraciones de ferrocarriles demostraba cómo las mujeres podían ser aceptadas con “ventaja en la mayor parte de los servicios”, reafirmando en los desempeños que, de forma común, ya habían sido asignados en Europa: la guardería de pasos a nivel, el servicio de estadística, la contabilidad, la gestión de estaciones pequeñas o la limpieza (Commission Internationale du Congres des Chemins de Fer, 1887).

En las conclusiones de esta mesa quedarán definidas las estrategias para organizar la fuerza obrera no cualificada sobre el cimiento familiar. Se adoptará llevar a la práctica los enunciados del Tratado de Ferrocarriles de Alfred Picard, que proponía contratar a familias enteras en los servicios de Vía y Obras y Movimiento –en este, en el personal inferior de las estaciones–, para retener a los trabajos no cualificados. El objetivo era establecer una suerte de lazo familiar: los hombres como obreros, los hijos como aprendices o temporeros, hasta que “heredaran” el puesto de sus padres. Por último, las esposas, hermanas e hijas como manos baratas y complementarias de los sueldos de los varones.

4. EL COMPLEJO ORDEN ECONÓMICO Y MORAL SOBRE LOS TRABAJOS FEMENINOS FERROVIARIOS

En la actualidad, se dispone de estudios que muestran cómo la llegada de las mujeres a los servicios férreos respondía a facilitar economías en la explotación y a resarcir a las familiares de las víctimas en servicio de la compañía. Con estas vías de ingreso, el estudio más exhaustivo acerca del empleo femenino ha cifrado su incidencia en el seis por ciento del sector, concentrándose en las guardabarreras y, en menor medida, en la limpieza, la recaudación de las estaciones y en oficios en talleres (Letón y Muñoz, 2012). Pero, ¿los trabajos de las mujeres se limitaron a esos escenarios? O como quedó acordado en los Congresos Internacionales de Ferrocarriles ¿hubo otras ocupaciones femeninas formalizadas o no en las plantillas, que respondieron a estrategias de las compañías para reclutar y mantener al personal inferior?

Cuando el análisis se acerca a Francia, referente para la gestión de los caminos españoles, en su literatura hay evidencias suficientes de trabajos subsidiarios realizados por mujeres en el contexto de prácticas paternalistas. Sin embargo, cuando los análisis se trasladan a las empresas vástagas en España la documentación es limitada. Por tanto, en espera de nuevas investigaciones, en los próximos puntos se analizarán cómo se incorporaron las mujeres en el ferrocarril español, conforme a: 1) economizar en la explotación, 2) como obligación moral ante accidentes de sus familiares, 3) por ser destinadas a “oficios de mujeres”, con poco peso en las compañías, 4) la segregación laboral por las trabas a la formación profesional femenina y 5) para ofrecer servicios en las estaciones. De este modo, se intentará mostrar el cumplimiento o no de la propuesta consensuada en el II Congreso Internacional de Ferrocarriles de incorporar a familias enteras en los trabajos inferiores de los servicios de Vía y Obras y Movimiento.

El grupo de empleadas más estudiado en el ferrocarril, en el periodo objeto de análisis, ha sido el de las guardabarreras (Ballesteros, 2003 y 2014) y (Polo, 2006). El motivo de su incorpo-

ración no fue otro que ahorrar. Durante la crisis ferroviaria francesa de 1847, Jules Petiet director de Nord -la compañía nodriza de la española MZA-, con el propósito de recortar gastos, despidió a trabajadores que custodiaban los pasos a nivel y comenzó a emplear guardesas (Ribeill, 1987). Conocida la experiencia francesa, en España se incorporaron las primeras mujeres con los mismos criterios que en el estado limítrofe. Pronto quedó oficializada, por Real Orden de 5 de junio de 1862, esta relación laboral como subordinada al varón adscrito al servicio de Vía y Obras, al determinarse en España que “la guardesa podrá ser la mujer del guarda-vía u obrero que habite la respectiva casilla”. Un empleo presentado en el relato de los gerentes ferroviarios por no requerir ningún tipo de formación, ni esfuerzo intelectual, ni físico. Solo una mínima dedicación. Según las empresas, el tiempo de trabajo se limitaba a tener limpio el paso y, al tránsito de los trenes, abrir y cerrar las cancelas. En consecuencia, desde la perspectiva de los administradores, el salario debía ser paupérrimo y considerado como un aporte a la familia del obrero que, además, disfrutaba de habitar la casilla de vigilancia y en los intervalos sin atención al tráfico –a juicio de las compañías, casi todo el día-, las mujeres podían dedicarse a descansar o a las faenas domésticas¹. Sin embargo, consultada la documentación empresarial puede verificarse que las jornadas se dilataban durante las horas solares, en alerta ante frecuentes incidencias en las circulaciones, y en los pasos de menor importancia otra mujer relevaba a la diurna durante la noche². Pese a que, en el ejercicio de 1912 fue prohibido el trabajo nocturno de las mujeres en fábricas y talleres, su interpretación quedó al libre albedrío de algunas compañías. Así, en tiempo de la II República todavía permanecían pasos de noche custodiados por mujeres³. Además, aunque tenían la consideración de agentes de la autoridad en sus puestos, era un empleo peligroso por los frecuentes asaltos que sufrían (Zurdo, 1911).

La literatura referenciada sobre las guardabarreras no ofrece la evolución del empleo en este cometido. Si bien, los documentos de archivo recogen que en la Red Antigua de MZA en 1912 prestaban servicio 1.442, la mayoría de ellas esposas de trabajadores inferiores. Un bajo guarismo respecto al total de la compañía, pero elevado cuando se relacionaba con el segmento donde se localizaban sus familiares: los 2.079 varones ocupados a jornal en Vía y Obras⁴. Es decir, había un relevante 70 % de mujeres sobre los hombres empleados en este servicio.

Este mismo criterio ahorrativo, que justificó la llegada de las guardabarreras, fue esgrimido en 1861 por el director de MZA para incorporar recaudadoras. Un concienzudo desempeño laboral que precisaba un certificado de aptitud para su ejercicio. Primero, confiado a una viuda domiciliada en Aranjuez y, más tarde, a las esposas de los jefes o empleados de estaciones, con el argumento empresarial que “naturalmente serían retribuidas mucho menos que los recaudadores”⁵.

El segundo modo de acceso de las mujeres a los ferrocarriles fue para compensarlas por la pérdida del esposo o padre empleado en las compañías. La explotación ferroviaria implicaba riesgos y, en consecuencia, desde los primeros tráficos, las empresas dedicaron esfuerzos a proteger a los viajeros, las mercancías, el material de transporte y las recaudaciones. En una categoría secundaria, se constató que los operarios de los caminos de hierro soportaban inseguridades pero, estrechamente, vinculadas a los intereses de las compañías. Cuando ocurría un accidente exponían ambas partes; las empresas, sus bienes; los trabajadores, sus vidas. Por eso, los ferroviarios debían incorporar el “sentido del deber” en su desempeño, como uno de los valores centrales de su profesión, incluso con el compromiso de su vida. En este débito implícito, ante las profusas bajas por incapacidad profesional, enfermedad, y muerte, las gerencias contrajeron como obligación moral socorrer a las víctimas en “acto de servicio” y a sus familias.

En consecuencia, en los primeros tiempos del ferrocarril español, en 1852 el fallecimiento de un fogonero fue auxiliado con una pensión a su viuda de 10 reales diarios, “pero utilizando si

¹ Archivo Histórico Ferroviario (AHF) S-50-15. Bases para la organización del trabajo ferroviario. Nathan Süss director de MZA. Informe al Director General de Obras Públicas.

² AHF S-188-57. Compañía MZA. Dirección General. Secretaría. Expedientes relativos a condiciones laborales, sociales y económicas de la Compañía MZA. AHF V-75-3. Compañía MZA. Red Catalana. Servicio de Vía y Obras Notas sobre el servicio de las guardesas.

³ AHF I-239-8. Expediente sobre la supresión de la guardería de noche en todos los pasos a nivel servidos por mujeres.

⁴ AHF C-393-1. Compañía MZA. Red Antigua. Servicio de Vía y Obras Relaciones de los pasos a nivel en las líneas de la Red Antigua de MZA con especificaciones de los agentes por sexo.

⁵ AHF L-375. Actas del Consejo de Administración de MZA, (7 de marzo de 1861), folio 242.

posible fuese los servicios que pudiese prestar en la Estación de Madrid⁶. Así, como forma de compensar los hechos aciagos, las empresas acogieron a viudas y huérfanas, de agentes muertos en servicio, como guardesas o limpiadoras a jornal. Esta reparación moral, en la mayoría de las situaciones, era atendida previa renuncia a ser indemnizada por la muerte del familiar⁷. Una práctica común en España relatada, en el sexto Congreso Internacional de Ferrocarriles, por un ingeniero con responsabilidades en varias compañías ibéricas (Drouin, 1900). Si bien, en las ferroviarias, que exigían una fortísima disciplina para asegurar los tráficos, las familiares de quienes habían perdido su vida en servicio obtuvieron respeto. En 1866 el jefe de explotación de MZA propuso reducir los salarios de las encargadas de la limpieza, pero no fue asentido por el Consejo de Administración con los argumentos, entre otros, que: “estas mujeres son por lo general viudas de empleados u obreros que han fallecido al servicio de la Compañía, algunos a consecuencia de accidentes ocurridos en la vía”⁸.

En todo caso, cualquier protección quedaba subordinada a demostrar que se acataban las buenas costumbres. Sirva para ilustrar esta obediencia que, entre los beneficios “graciables” concedidos por las empresas a sus empleados, en 1873 Norte instituía una caja de jubilación, con el fin de proteger económicamente la vejez y la muerte de sus agentes fijos y a sus viudas y huérfanos. Ahora bien, en esta medida, que podía ser valorada como un avance en las relaciones laborales, la empresa imponía una concepción moral. Para evitar el amancebamiento o precipitar bodas, la beneficiaria debía haber contraído nupcias seis años antes del cese del hombre en el ferrocarril. También, si la viuda desposaba otra vez perdía su condición de pensionista. Definitivamente, la empresa tomaba partido por los varones cuando al separarse, a instancias del marido, quedaban suprimidas las ayudas a las mujeres. A finales del siglo XIX, un nuevo reglamento para conceder pensiones en MZA reproducía similares impedimentos⁹.

Como tercera forma de incorporación a los caminos de hierro hubo mujeres en trabajos considerados femeninos, que fueron excepcionales por su poco peso. A través de las desiguales informaciones facilitadas por la Estadística Minera de España, puede reconstruirse que, sin la consideración de ferroviarias, hubo mujeres empleadas en el exterior de las minas propiedad de las compañías. De ellas, las de hulla de Barruelo, en los años setenta del XIX, llegaron a contar con el esfuerzo de una centena de mujeres para nutrir a las locomotoras de Norte. Asimismo, merced a la citada fuente, pueden reconstruirse las faenas que realizaban las mujeres como palear carbón a los vagones, arrastrar vagonetas, el lavado y la selección manual de las distintas calidades de hulla u otras más livianas. Al mismo tiempo, los talleres generales de Atocha acogieron a un reducido número de lavanderas, costureras o guarnecedoras, sin ser estimadas ferroviarias, cuya forma de acceso fue la condición de viudedad (Martínez Vara y Cobos, 2012). A diferencia de otros países, en España carecemos de relatos de trabajos de altas cualificaciones realizados por mujeres sin abandonar la casa o en pequeñas manufacturas, donde se elaboraban textiles o calzado para las empresas ferroviarias, con modestos jornales o por destajos individuales o en equipos (Blackburn, 2006). En Francia, la compañía de Paris à Orléans encomendó a las viudas e hijas de los agentes el tejido en el hogar de los uniformes de los varones, en cuyo cometido en 1886 laboraban 217 mujeres (Helbronner, 1890). Finalmente, en el periodo de estudio, no disponemos de referencias en España acerca de oficios ferroviarios secundarios como taquilleras, secretarias, mecanógrafas o contables que, de manera común, desempeñan las mujeres europeas (Walsh, 2007).

El cuarto apartado está dedicado a los mecanismos de segregación impuestos a las mujeres. En la sociedad decimonónica, se daba por supuesto que un varón –marido, hijo u otro familiar– amparaba la existencia femenina. Solo, durante parte de su juventud, las mujeres podían aceptar labores fuera del hogar hasta que llegara el momento de cumplir como esposas y madres. Por tanto, al valorarse que estaban protegidas por los hombres, debía combatirse cualquier tipo de emancipación femenina. Al efecto, se establecieron mecanismos de cierre social –en las leyes, la enseñanza y la imposición de un riguroso orden moral–, para segregar a las mujeres y conducir las a sus “labores naturales”. Las mujeres no podían elegir. Estaban obligadas a asociar su vida a la

⁶AHF L-373. Actas Consejo de Administración MZA, (28 de noviembre de 1857), folio 168.

⁷AHF L-374. Actas del Consejo de Administración de MZA, (21 de diciembre de 1859), folios 245-246. AHF L-379. Actas del Consejo de Administración de MZA, (4 de junio de 1873), folio 316.

⁸AHF L-377. Actas del Consejo de Administración de MZA, (12 de mayo de 1868), folios 593-594.

⁹AHF L-389. Actas del Consejo de Administración de MZA, (15 de diciembre de 1899), folios 114-121.

suerte de una familia, si disponían de ella o, en el ferrocarril, en caso de viudedad u orfandad a acoger el socorro de las empresas.

De igual modo, se hallaba extendido el prejuicio que la presencia femenina alteraba la moral. En los lugares públicos, las mujeres debían permanecer acompañadas por su esposo o un familiar o, ante su falta, ser separadas de los hombres (Scott, 2008). Este principio social, se aplicaba de forma implacable en el ferrocarril, por considerarse que su funcionamiento dependía de un orden estricto, que no podía ser modificado por las mujeres. Comenzaba en las escuelas otorgadas como parte de los complementos en especie en los primeros tiempos de los caminos de hierro. La primera quedó fundada en Valladolid en mayo de 1868 por Gustave Noblemaire, director de Norte y antiguo alumno de Le Play en l'École de Mines (Juez, 1991). Conocidas bajo la genérica denominación de escuelas para los niños de obreros o agentes, desconocemos si las enseñanzas que, de acuerdo con la ley Moyano de 1857, debían impartirse con asignaturas diferenciadas a las aptitudes asignadas cada sexo, se ofrecían a los pequeños y, también, a las pequeñas con la respectiva docencia de un maestro y de una maestra de instrucción primaria en aulas separadas. Bajo este sesgo androcéntrico, poco puede conocerse del magisterio femenino. La primera referencia, sin duda, del ejercicio de una maestra, se localiza en la estación de Arcos en 1873¹⁰. Con posterioridad, las escuelas de párvulos y primarias se extenderán a otras estaciones y a los poblados ferroviarios de casi todas las compañías (Cuéllar, Jiménez y Polo, 2005).

En ocasiones, la mujer no encontraba hogar donde recogerse. Carecía de familiares, el varón que debía proteger su existencia no desposaba con ella, incluso alguna proclamaba el deseo de ser autónoma. Estas mujeres, ineludiblemente, se veían abocadas a la pobreza. Mediado el siglo XIX, en Francia comenzó un movimiento que consideraba el empleo femenino la base de su emancipación, acompañándose esta demanda con la denuncia de dos imposiciones a las mujeres de la época: las trabas a la formación y los misérrimos salarios otorgados a su trabajo (Schweitzer, 2002). Estas peticiones de autonomía del ámbito supuestamente benefactor del hogar alcanzaron tarde a España. En 1882, el presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer solicitaba a MZA que subvencionara alguna de sus actividades y "la admisión en el telégrafo de la Compañía de las alumnas que resulten aprobadas". Propuesta, ante la cual se otorgó una ayuda y el encargo al director que estudiara el asunto¹¹. Un año después, la Comisión de Reformas Sociales impulsaba un cuestionario sobre el trabajo de las mujeres, que daba cuenta de las enseñanzas oficiales en el Reino para el sexo femenino: maestra, matrona, música y declamación (citado en Nash, 1983). Es destacable que en la sociedad española de fines del XIX comenzaran a alzarse voces femeninas en pos de la emancipación femenina. Concepción (Arenal, 1884), la gran pensadora de este tiempo, al estudiar las competencias de los sexos para el trabajo, trazaba una línea entre las profesiones de guerras e iras -masculinas- y las misiones de paz y de alianza natural con quienes sufren -femeninas-.

Conforme con la documentación examinada, las enseñanzas del ferrocarril estuvieron vedadas para el sexo femenino durante largo tiempo. El informe preparado sobre la instrucción profesional en España y Portugal para VI Congreso Internacional de Ferrocarriles celebrado en 1900 recogía las informaciones facilitadas por Norte, MZA, MCP y Real Portuguesa. De ellas, solo una compañía ibérica proporcionaba enseñanzas ferroviarias a las mujeres. Era Real Portuguesa que, en su escuela de Entroncamento, formaba guardagujas (Drouin, 1900).

Quedan por analizar los trabajos inferiores en el servicio de Movimiento, para conocer si se cumplía el acuerdo sobre la propuesta de Picard de incorporar familias completas, para poder disponer de su esfuerzo de forma continua y económica. Adscritas al servicio de Movimiento, las estaciones acogían distintas atenciones a quienes viajaban, que se ofrecían en régimen de concesión o con permiso de gracia a personas extrañas a las compañías. Interesa para este análisis que, conforme con varias fuentes, estas personas no eran ajenas a las empresas ferroviarias. (Daubié, 1866) relata que en las estaciones francesas muchas mujeres, hijas o viudas de agentes, vendían publicaciones y comestibles a comisión, sin ser empleadas. Esta práctica se había establecido desde 1852, cuando las ferroviarias autorizaron a Louis Hachette la venta de libros en las estaciones y a otra empresa gestionar bazares para dispensar prensa, comida y refrescos (Jacqmin, 1868). Sobre esta veta oculta de trabajo femenino, se dispone de datos en la compañía

¹⁰AHF L- 379. Actas del Consejo de Administración de MZA, (17 de abril 1873), folio 295.

¹¹AHF L-382. Actas del Consejo de Administración de MZA, (17 de febrero 1882), folio 362.

de IEst. Unidas a 2.000 guardabarreras, había 403 mujeres ocupadas en ofrecer productos en las paradas del tren, que no formaban parte de la plantilla ferroviaria (Lemercier, 1885).

Para el caso español, en 1871 se otorgó a un concesionario privado la venta de libros y tabacos en las estaciones¹². Con los documentos examinados, poco conocemos acerca de quienes servían los armarios biblioteca, que acogían estos productos, más allá de algunas de las ubicaciones¹³. En una dirección complementaria, para descubrir el trabajo oculto femenino, más relevancia aporta la detenida consulta del Archivo Histórico Ferroviario, que permite localizar un elevado guarismo de expedientes relativos a venta en estaciones, fondas, cantinas o quioscos en todas las compañías inventariadas. A cuyo cargo, previo satisfacer una cuota muy reducida, en su mayoría, se encontraban viudas y huérfanas o, en su defecto, las esposas de los empleados. Asimismo, en las fuentes documentales, ha quedado constancia que al paso de los trenes, había mujeres con permiso de las ferroviarias para ofrecer agua, comestibles, baratijas, aguardientes o tabaco¹⁴. Un considerable número de trabajadoras sin figurar en las relaciones de las plantillas y de personal a jornal de las empresas, cuya cuantía es imposible de calcular. Por tanto, sin ser retribuidas directamente por las compañías, puede afirmarse que muchas mujeres trabajaban en las instalaciones de los caminos de hierro.

CONCLUSIONES

En el ferrocarril del siglo XIX, las retribuciones al trabajo no podían ser contempladas únicamente como jornales monetarios individuales. Eran una suma de ingresos y ahorros que abarcaba diversos conceptos, segmentados respecto a los saberes del operario principal. Los empleados de oficio recibían un salario suficiente, primas por el desempeño correcto de su trabajo, disponían de cobertura por las entidades de previsión de la compañía y acogían las ventajas otorgadas por las empresas a sus puestos. Los no cualificados y, singularmente, quienes trabajaban en Vía y Obras y como personal inferior de estaciones, para lograr ingresos y economías suficientes para el grupo familiar, debían tener presente el conjunto de lo recibido y ahorrado por todos sus miembros. En consecuencia, además de la percepción monetaria del varón y la paupérrima de su esposa, de las conocidas facilidades otorgadas por la empresa -alojamiento, escuelas, alimentos baratos...-, había que agregar ingresos obtenidos, por ejemplo, por el cultivo de huertos o corrales cercanos al puesto de vigilancia de las guardesas o por concesiones, bajo supervisión de las empresas, para vender prensa, bebidas y alimentos en las estaciones. Por ello, y con la advertencia que las evidencias localizadas son limitadas, puede sostenerse que los trabajos de las mujeres en los caminos de hierro de España tuvieron que ser mayores a los consignados en las, también, fragmentadas estadísticas sobre el empleo ferroviario.

Orientadas por sus gerencias en Francia, desde el periodo finisecular las ferroviarias españolas se dedicarán a contratar a familias enteras a los caminos de hierro, para asegurar tres objetivos: 1) incorporar, fijar y reproducir los trabajos de quienes carecían de cualificaciones, 2) realizar economías, al retribuirse a la familia como un todo, el pago por cada unidad de trabajo – hombre-mujer-menores- era inferior y 3) sentar un orden social “natural”, que comprendía tanto la disciplina al patrón, en el ferrocarril, como al padre en la familia. Un orden que se expresaba de la manera siguiente en los trabajos ferroviarios: en primer lugar, el varón y cabeza de la familia, como agente de plantilla; después los jóvenes, como meritorios o aprendices y, finalmente, las esposas, hermanas e hijas empleadas en los estratos más bajos. Sin que pueda obviarse que, en número imposible de cuantificar, por no figurar en las plantillas, las mujeres ejercían otros trabajos con los que obtenían ingresos o ahorros no reflejados por las sociedades ferroviarias.

A partir del siglo XX, el avance del sindicalismo de clase contribuirá a crear conciencia que las estructuras de gestión paternalistas son antagonistas con las burocráticas en las empresas complejas. Pero, las organizaciones obreras no dedicarán esfuerzos suficientes para luchar contra las relaciones paternalistas hacia el trabajo femenino, tanto en la empresa, como en la casa. Las mujeres permanecerán sometidas a esta doble dominación, a la doble presencia laboral

¹²AHF L-379. Actas del Consejo de Administración de MZA, (25 de noviembre 1871), folios 126-127.

¹³AHF C-854-1. Compañía MZA. Expedientes relativos a la estación de Córdoba en la línea de Manzanares a Córdoba.

¹⁴AHF D-724-14. Expediente relativo a la venta de artículos en las estaciones como agua, revistas, dulces, libros, almendras, mazapán, bisutería, periódicos y mercancías varias. AHF L-382. Actas del Consejo de Administración de MZA, (16 de julio de 1880), folios 38-41.

y doméstica, reconocida o no, y a la retribución monetaria como única medida del valor del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBAIZA, M. (2000). "La 'cuestión social' como cuestión de género. Femenidad y trabajo en España (1860-1930)". *Historia contemporánea*, 21, pp. 395-458.
- ARENAL, C. (1884). *La mujer del porvenir ¿Qué oficios y profesiones pueden ejercer las mujeres?* Madrid: Ricardo Fe.
- BALLESTEROS, E. (2003). "La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962". C. Sarasúa y L. Gálvez (ed.). *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. San Vicente de Raspeig: Universidad de Alicante, pp. 336-354.
- BALLESTEROS, E. y MARTINEZ VARA, T. (2001). "La evolución del empleo en el sector ferroviario español, 1893-1935". *Revista de Historia Económica*, 19, 3, pp. 637-677.
- BALLESTEROS, E. (2014). "Las mujeres en el ferrocarril. Acceso restringido". *XI Congreso Nacional de Sociología* Madrid: Universidad Complutense, pp. 744-756. Disponible en http://eprints.ucm.es/26574/1/GT7_Ballesteros_Doncel.pdf [Consulta 18-09-2016].
- BLACKBURN, S. (2006). "Between the Devil of Cheap Labour Competition and the Deep Sea of Family Poverty? Sweated Labour in Time and Place, 1840-1914". *Labour History Review*, 71, 2, pp. 99-121.
- BORDERÍAS, C. (2002). "El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas". *ARENAL*, 9, 2, pp. 269-300.
- CANDELA, P. (2003). "El trabajo doblemente invisible: Mujeres en la industria madrileña del primer tercio del siglo XX". *Historia Social*, 45, pp. 139-159.
- CARON, F. (2005). *Histoire des chemins de fer en France. 1883-1937*. Paris: Fayard.
- CASTEL, R. (2002). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- COBOS, F. y MARTINEZ VARA, T. (2006). "Gran clase, tercera y trabajadores. Seguridad y clases en el ferrocarril español del siglo XIX". *IV Congreso de Historia Ferroviaria*. Disponible en <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/III07.pdf> [Consulta 22-09-2016].
- COMMISSION INTERNATIONALE DU CONGRES DES CHEMINS DE FER (1887). *Bulletin de la Commission Internationale du Congrès des Chemins*. Bruselas : P. Weissenbruch.
- COMPAGNIE DES CHEMINS DE FER DU NORD DE L'ESPAGNE (1873). *Rapport du conseil de dadministration*. Paris: Imprimerie administrative et des chemins de fer Dupont.
- CUÉLLAR, D., JIMÉNEZ, M. y POLO, F. (coord.) (2005). *Historia de los poblados ferroviarios en España*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- DAUBIÉ, J-V. (1866). *La femme pauvre au XIXe siècle*. Paris: Librairie de Guillaumin.
- DROUIN, L. (1900). « De la question de l'instruction professionnelle des agents de chemins de fer. Conditions de recrutement et d'avancement ». *Bulletin de L'Association Internationale du Congrès des Chemins de Fer*, vol. XIV, pp. 460-488.
- ESTADÍSTICA MINERA DE ESPAÑA. *Varios años*.
- FERROCARRIL DE CIUDAD REAL A BADAJOZ. *Memorias*.
- FERROCARRILES DE BARCELONA A FRANCIA POR FIGUERAS (1866). *Reglamento General num. 6. Admisión de empleados*. Barcelona: Sucesores de Ramírez y Cía.
- GÁLVEZ, L. (2004). "Logros y retos del análisis de género en la historia económica de la empresa". *Historia empresarial*, 812, pp. 77-89.
- HELBRONNER, J. (1890). *Rapport sur la section d'économie sociale de l'Exposition universelle internationale de 1889, à Paris*. Ottawa : Brown Chamberlin.
- JACQMIN, F. (1868). *De l'exploitation des chemins de fer. Tomo II*. Paris: Garnier Frères.
- JUEZ, E. (1991). *El mundo social de los ferrocarriles españoles de 1857 a 1917*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- LE PLAY, F. (1862). *Instruction sur la méthode d'observation dite des monographies de famille*. Paris : SIEPES.
- LEMERCIER, M. (1885). « De l'emploi des femmes dans les chemins de fer français et spécialement à la Compagnie de l'Est ». *Journal de la société statistique de Paris*, 26, pp. 217-224.

- LETÓN, R. MUÑOZ, M. (2012). "Fuentes documentales para la historia del trabajo en el ferrocarril", Disponible en. http://www.docutren.com/pdf/MiercolesAB/MiercolesAyB_09052012.pdf, [Consulta 14-07-2016].
- MANGINI, F. (1885). *Le travail des femmes dans les chemins de fer*. Lyon: Bonnaviat.
- MARTÍNEZ VARA, T. (2006). "Salarios y programas de bienestar industrial en la empresa ferroviaria MZA (1915-1935)". *Investigaciones de Historia Económica*, 4, pp. 101-138.
- MARTÍNEZ VARA, T. y COBOS, F. (2012). "Los trabajadores de los Talleres Generales de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1858-1936". *Sociología del trabajo*, 74, pp. 121-145.
- MARTÍNEZ VARA, T. MUÑOZ, M. y ORTÚÑEZ, P.P. (2015). "Eduardo Maristany Gibert (1855-1941). Director general de MZA". *Transportes, Servicios y telecomunicaciones*, 28, pp. 12-38
- MITCHELL, A. (1997). "Private Enterprise or Public Service? The Eastern Railway Company and the French State in the Nineteenth Century". *The Journal of Modern History*, 69, 1, pp. 18-41.
- NASH, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona : Anthropos.
- PICARD, A. (1887). *Traité des chemins de fer. Économie politique, commerce, finances, administration, droit, études comparées sur les chemins de fer étrangers*. Tomo III. París: J. Rothschild.
- POLO, F. (2006). *Una aproximación al perfil sociolaboral de los trabajadores del servicio de vía y obras de la compañía de los ferrocarriles andaluces. (1877-1941)*. Madrid: Universidad Autónoma.
- RIBEILL, G. (1987). « Gestion et organisation du travail dans les compagnies de chemins de fer, des origines à 1860 ». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 5, pp. 999-1029.
- SAMPITÉ, A. (1888). *Les chemins de fer à faible trafic en France. Lignes secondaires des grands réseaux. Chemins de fer d'intérêt local et tramways à vapeur*. Paris: Baudry et Cie.
- SARASÚA, C. (2006). "Trabajo y trabajadores en la España del siglo XIX". A. González Enciso y J.M. Matés Barco, (ed). *Historia Económica de España, siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, pp. 413-433.
- SCHWEITZER, S. (2002). *Les femmes ont toujours travaillé. Une histoire du travail des femmes aux XIXe et XXe siècles*. Paris: Odile Jacob.
- SCOTT, J.W. (2008). "'¡Obrera!, palabra sórdida, impía... ' Las mujeres obreras en el discurso de la política económica francesa (1840-1860)". J.W. Scott. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de México, pp. 178-206.
- SIERRA, J. (1990). *El obrero soñado: Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Madrid : Siglo XXI.
- TILLY, L.A. y SCOTT, J.W. (1978). *Women, Work, and Family*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- WALSH, M. (2007). "Gender in the History of Transportation Services. A Historiographical Perspective" en *Business History Review*, 81, pp. 545-562.
- ZURDO, L. (1911). *Veinte años de vida ferroviaria y diez y seis después*. Barcelona: Henrich y Compañía.

LA PRENSA, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LOS PRIMEROS FERROCARRILES EN ESPAÑA (1857-1865)

DEBORAH GONZÁLEZ JURADO

Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Periodismo¹

Resumen

En este trabajo nos centraremos como objeto principal en las noticias que nos ofrecen las Actas de MZA acerca del paso de su seguro desde “La Mutualidad” de Madrid a la “Compañía del Águila” de París en la primavera de 1857, y las desavenencias, pérdidas e incluso pleitos que mantuvo la aseguradora francesa mientras duró su vínculo comercial con dicha ferroviaria, sobre todo a partir de comienzos del año 1864. En aquel año se sucedieron varios grandes incendios en estaciones e instalaciones que no se pudieron esclarecer, y sobre los cuales la prensa de Madrid guardó en algunos casos un silencio opaco, siendo muy desigual el tratamiento de los hechos en unos o otros periódicos.

Palabras clave: Ferrocarril, aseguradoras, prensa, incendios, siglo XIX.

Abstract

In this paper we focus as the main object in the news that the Acts of MZA provide about the change of the enterprise insurance from “Mutuality” in Madrid to “Company of the Eagle” in Paris, in the spring of 1857, and the rifts, losses and even lawsuits that kept the French insurance for the duration of its commercial ties with the railways company; especially from the beginning of 1864. In this year several large fires occur in stations and buildings that could not be clarified, and which the press of Madrid kept in some cases an opaque silence, still very unequal treatment of facts in one or other newspapers.

Key words: Railways, insurance companies, press, fires, XIX century.

¹La financiación para la asistencia a este congreso se debe a las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación es un adelanto de un estudio en el marco de la Historia de la Comunicación sobre publicidad, noticias en prensa y actas de empresas ferroviarias, tres sectores de la economía en auge o renovación a mediados del siglo XIX².

La historia de las compañías de seguros en nuestro país no es aún un campo de estudios maduro. Vista esta carencia, en la última década, algunos investigadores de la Historia Económica comienzan a subsanarla, organizando congresos y publicando obras colectivas con el patrocinio de fundaciones privadas vinculadas a grandes agencias actuales (PONS PONS; PONS BRIÁS, 2010). Por desgracia, el detalle de los orígenes y buena parte de la vida y trayectoria de las primeras aseguradoras españolas queda aún ignoto para nuestro conocimiento o mínimamente estudiado.

En cuanto a las relaciones de aquellas primeras compañías de seguros con la gran industria del ferrocarril en España no existe aún absolutamente ningún estudio, por lo que esta incursión en materia tan virgen, desde nuestro ámbito de estudio debe servir como estímulo a los historiadores del ferrocarril y otros especialistas para su revisión. Tampoco hasta el momento se han investigado las relaciones entre ferrocarril, prensa y aseguradoras, las cuales hemos comenzado a estudiar aquí.

1. “L’AIGLE”, ASEGURADORA FRANCESA DE MZA

Como es bien sabido, la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante — más popularmente conocida como MZA— fue la mayor y mejor capitalizada empresa ferroviaria de la Península Ibérica desde su fundación en 1857 hasta su absorción por RENFE en 1941. Esta compañía ferroviaria perteneció inicialmente a la casa Rothschild francesa, la cuál fue su principal inversora de capital (BRODER, 2010, 2012; TORTELLA, 2000).

Previamente a la fusión de pequeñas líneas adquiridas por MZA en el año de su fundación, las empresas absorbidas ya fueron consumidoras de seguros, de lo que encontramos constancia en las actas del Consejo de Administración del 10 de marzo de 1857, que nos informan de que “La Mutualidad” de Madrid tenía asegurada la parte del camino hasta Aranjuez, pero sin incluir las mercancías, ni en estaciones ni en viaje. En aquellas fechas el Comité de París de la empresa había enviado una oferta de la aseguradora parisina “L’Aigle” para garantizar todas las dependencias de la ferroviaria, los muebles, el material y las mercancías en las estaciones y en viaje de la nueva línea en avanzado estado de construcción entre Madrid y Albacete por una cantidad más favorable. El Consejo decidió otorgar prerrogativas para el estudio de la propuesta de la aseguradora francesa o de cualquier otra que ofreciese mayores garantías y ventajas³.

“L’Aigle” era ya a mediados del siglo XIX una de las grandes compañías de seguros francesa y estaba especializada en incendios y explosiones de gas, y se fusionaría más tarde con otra llamada “Le Soleil” para conformar el grupo “Soleil-Aigle” en 1916. Los documentos sobre los negocios y trayectoria de esta compañía se hallan conservados en los Archives Nationales du Monde du Travail en Roubaix en Francia⁴.

Algunas otras empresas de seguros, como “La Urbana” o “La Salvadora” trataron de acercarse a MZA entre 1857 y 1862 con ofertas de servicios variados, desde tarifas para el seguro del camino y mercancías hasta seguros individuales para los viajeros, pero la ferroviaria rechazó sistemáticamente a estos pretendientes, puesto que el primer seguro con “L’Aigle” tuvo una duración de cinco años, cubriéndose este período sin que se registre ningún siniestro en las actas del

²Continuamos la indagación sobre este asunto, y los resultados que obtengamos serán publicados en los meses posteriores en alguna revista especializada en Ciencias Sociales, Historia de la Comunicación o Historia Ferroviaria.

³Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 18 de 10/03/1857, p. 35.

⁴Archives Nationales du Monde du Travail: “Le Soleil et l’Aigle, assurances, 145 AQ”, 2011, catálogo disponible en: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/camt/fr/egf/donnees_efg/117_AQ/145_AQ_INV.pdf; “Assurances. Liste des inventaires dactylographiés et électroniques du plateau 3 et de la salle de lecture”, 2011, catálogo disponible en: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/camt/fr/publications/donnees_brochures/Assurances_BR.pdf; y “Banques Fould et Heine, 115 AQ (1996 074) Archives publiques”, 2011, catálogo disponible en: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/camt/fr/egf/donnees_efg/115_AQ/115_AQ_INV.pdf [última consulta 21/05/2016].

Consejo de Administración. Cumplido este plazo, en 1863, se procedió a la prórroga del contrato con la aseguradora durante diez años más⁵.

2. GRANDES INCENDIOS Y PLEITOS A MEDIADOS DE SIGLO

A partir de comienzos del año 1864 se produjeron varios incendios en estaciones e instalaciones de MZA en Madrid, cuyas causas nunca pudieron ser esclarecidas. Los de mayor gravedad fueron dos: el primero de ellos entre los días 24 y 25 de febrero de 1864 en la estación, y el segundo el segundo en la noche del 21 al 22 de junio siguiente en los talleres de carruajes de la misma ciudad.

Esta sucesión de incendios en tan corto plazo debió levantar sospechas en la compañía aseguradora, a la que se demandaban las indemnizaciones sin haberse abonado las cuotas de dos años anteriores y la cuál rechazaba el peritaje efectuado por un experto de la ferroviaria. Finalmente MZA cedió aceptando una rebaja en la cifra total del montante que debía recibir, pero la aseguradora exigía a su vez un aumento del 25 % en las primas anuales para seguir cubriendo aquella póliza⁶.

Ante la exigencia de “L’Aigle” el Consejo de Administración de Madrid tomó una postura contundente, manifestando la opinión de no acceder a la pretensión de la aseguradora y proponiendo al Comité de París la solución de asegurarse a sí misma⁷. A los pocos días, el Comité contestaba que no era partidario del sistema del seguro personal, aunque tampoco estaba de acuerdo en conceder el aumento de prima exigido por la aseguradora⁸.

3. LA COBERTURA DE LOS INCENDIOS EN LA PRENSA DE MADRID

Por algunos indicios en las Actas de MZA y coincidencias en el contexto en que se produjeron los siniestros, por la enérgica reacción de la aseguradora y sobre todo por la desigual cobertura que les dio la prensa de Madrid, el segundo incendio en los talleres de carruajes en junio de 1864 se nos representa un tanto sospechoso de haber sido provocado por la misma Compañía con el fin de renovar todo el material móvil de los carruajes con los que contaba y que procedía aún de las antiguas líneas que se habían fusionado. Estamos en averiguaciones sobre este asunto, pero somos conscientes de que con una retrospectiva de más de ciento cincuenta años, seguramente esta hipótesis hilvanada a retazos siempre quede como mera especulación para nuestro trabajo de historiadores.

Para el análisis del tratamiento de los incendios en la prensa madrileña hemos escogido seis publicaciones significativas, pero nuestra investigación aún va a ir más allá y publicaremos nuevos resultados más adelante, puesto que esta es una pista interesante para concretar la injerencia entre las grandes compañías ferroviarias y la prensa, que ya hemos tratado en nuestra tesis doctoral (GONZÁLEZ: 2015).

Hemos incluido dentro de este grupo de análisis a la *Gaceta de los Caminos de Hierro* y a *La Correspondencia de España*. El primero era un periódico semanal especializado sobre todo en ferrocarriles, pero también en otras industrias importantes de la Revolución Industrial y dirigido por Hubbard, un editor que gozó de gran prestigio en su época. El segundo es largamente conocido por los historiadores de la prensa y la comunicación, pues se trató de la cabecera más relevante del grupo de periódicos del Marqués de Santana, único grupo de negocios capitalista en prensa español que —salvando las diferencias con otros grupos ingleses o americanos mucho más desarrollados—, se asentó en bases plenamente comerciales garantizadas por su afinidad a las instituciones. También hemos descubierto en nuestra tesis doctoral que unos meses después

⁵ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión n° 2 de 21/01/1863, p. 222, libro 4.

⁶ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión n° 6 de 29/02/1864, p. 458, libro 4; sesión n° 10 de 5 /04/1864, p. 481, libro 4.

⁷ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión n° 23 de 13/07/1864, p. 550, libro 4.

⁸ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión n° 24 de 16/08/1864, p. 554, libro 4.

de Hubbard, el Marqués de Santana se sentó en persona con el Consejo de Administración de MZA y obtuvo una subvención similar a la de aquél para su periódico y otros de su grupo, entre los que también se encontraba el Diario *La España*, el cuál también hemos incluido en nuestra selección para analizar.

Los otros tres periódicos que hemos elegido han sido *El Clamor Público*, *La Iberia* y *La Discusión*, de los cuales no tenemos ninguna constancia de haber tenido ninguna relación con la ferroviaria en ningún momento durante toda la segunda mitad del siglo XIX.

En fin, tras haber analizado las noticias sobre los dos grandes incendios, de la estación de Madrid en febrero de 1864 y de los talleres de carruajes en junio siguiente, podemos adelantar aquí en líneas generales que sobre el primer incendio, los periódicos que obtenían subvención de la ferroviaria no publicaron ninguna noticia, mientras que los tres independientes le dieron una cobertura a la noticia similar a la que se daba a otros incendios. Por el contrario, para el incendio del taller de carruajes, fue la prensa independiente la que silenció el hecho y la prensa subvencionada por la empresa ofreció datos concisos y cantidades exactas de las pérdidas sobrevenidas en el siniestro en los extensos espacios que le dedicó.

Sin duda estas diferencias de cobertura han debido tener algo que ver con las subvenciones que MZA se encargó desde su fundación de dotar a ciertos periódicos para salvaguardar su imagen pública; pero por el momento sólo podemos adelantar aquí este somero examen.

4. RECHAZO DE LAS ASEGURADORAS EUROPEAS

A partir de aquel verano de 1864, el Comité de París había estado realizando indagaciones tanto en Francia como en Gran Bretaña en busca de una compañía aseguradora que prestase servicio a la ferroviaria, pero hasta el verano de 1865 no se pudieron enviar al Consejo de Madrid propuestas de pólizas de las compañías inglesas y francesas, e incluso españolas, con suficiente respaldo y capacidad para garantizar la red de MZA. No obstante, las nuevas propuestas no satisfacían al Consejo de Administración, que proponía otras opciones para ahorrar en las primas, como la eliminación del seguro para los edificios que no se estimaban de gran valor; por lo tanto, siguieron evaluándose propuestas y contrapropuestas sin que el problema del seguro llegase a resolverse⁹.

Tras los dos grandes incendios de 1864 se había comenzado a trazar un plan de obras y dispositivos contra incendios en las instalaciones de la ferroviaria, y en septiembre de aquel mismo año el Consejo se había ocupado de examinar planos y presupuestos relativos a estas obras, como depósitos de agua y bocas de riego para aislar el fuego¹⁰.

La ejecución de estas obras contra incendios quedó paralizada por el Consejo de Administración durante un año, posiblemente a causa de un pleito ante el Tribunal de Comercio que había interpuesto "L'Aigle" contra MZA, pero dicho tribunal falló en contra de la aseguradora, condenándola a abonar íntegramente los daños causados por el incendio de los muelles de la estación de Madrid¹¹. No sabemos si la paralización de las obras de prevención de incendios también fue una medida de presión del Consejo de Administración al Comité de París debido a sus desavenencias en cuanto a sus distintas opiniones sobre si era o no necesario contratar los servicios de una aseguradora externa. En fin, parece que hasta septiembre de 1865 ambas cabezas de la empresa ferroviaria no se pusieron de acuerdo en cuanto a cuáles eran los edificios y el material de las líneas de la Compañía que era adecuado asegurar, y justo en ese momento, el Consejo ordenó reanudar las obras para evitar la propagación de otros posibles incendios¹².

5. CONCLUSIONES

Las compañías aseguradoras contra incendios francesas a mediados del siglo XIX debieron ofrecer mayores ventajas y garantías a las ferroviarias españolas, puesto que la más dotada de

⁹ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 19, de 2/08/1865, p. 168, libro 5.

¹⁰ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 29 de 30/09/1864, p. 3, libro 5.

¹¹ Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 4 de 13/02/1865, p. 93, libro 5.

¹² Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Actas de MZA, sesión nº 20 de 30/09/1865, p. 171, libro 5.

entre las últimas contrató su seguro con "L'Aigle" desde el momento de su fundación en 1857, en lugar de con una compañía de seguros española.

Durante el primer contrato de cinco años no se registra ningún siniestro, pero en el momento de la renovación de la póliza en 1864 se dieron varios incendios en las instalaciones de MZA, dos de ellos de grandes consecuencias.

Al menos el segundo de estos dos grandes incendios hubo de ser considerado sospechoso por la compañía de seguros, que se opone a la indemnización completa del siniestro, exige un aumento considerable de las primas y entra en pleito en el Tribunal de Comercio con la ferroviaria, pleito que finalmente se falló en su contra.

La prensa de Madrid realizó unas coberturas de ambos siniestros opuestas por completo. Hemos apreciado que podemos claramente dividir en dos grupos los periódicos en los que hemos analizado las noticias sobre aquellos incendios: prensa que gozada de una subvención fija anual directa por MZA y prensa que no recibía ninguna subvención de esa gran sociedad anónima capitalista.

El Comité de París y el Consejo de Madrid entraron en arduas discusiones sobre el contrato para otra póliza de seguro, a lo cual se unió el rechazo de varias aseguradoras francesas e inglesas durante al menos un año.

BIBLIOGRAFÍA

BRODER, A. (2010) "Les investissements étrangers en Espagne au XIXe siècle: causes et mécanismes d'une dépendance. Un essai d'histoire économique à partir d'une comparaison des systèmes bancaires", en *TST, Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, nº 18, junio de 2010, Madrid.

BRODER, A. (2012) *Los ferrocarriles españoles (1854-1913): El gran negocio de los franceses*, Fundación de los ferrocarriles Españoles, 2012.

GONZÁLEZ JURADO, D. (2015) *Comunicación, Publicidad y Modernidad: El caso del eje ferroviario Madrid-Córdoba-Málaga (1848-1900)*, tesis doctoral: Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga, inédita.

PONS PONS, J.; PONS BRIÁS, M^a A. (coords.) (2010) *Investigaciones históricas sobre el Seguro español*, Madrid: Fundación Mapfre, <https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/cs-seguro/libros/investigaciones-historicas-sobre-el-seguro-espanyol.pdf> [Consulta: 01/10/2016]

TORTELLA, T. (2000) *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*. Madrid: Archivo del Banco de España, 2000.

EL PODER Y LA CONFUSIÓN DE LA NOMENCLATURA TÉCNICA EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA FERROVIARIA

JOSÉ LUIS LALANA SOTO Y LUIS SANTOS Y GANGES

Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Instituto Universitario de Urbanística.

Resumen

La historia del ferrocarril, en sus múltiples perspectivas, participa de los problemas propios de toda investigación histórica, incluyendo enormes lagunas en la documentación (temáticas, espaciales y temporales).

En el mundo de los ferrocarriles, además, no existe un vocabulario técnico propio, pese a contar con un conjunto de términos reconocible, que, sin embargo, no tienen un significado claro y preciso, ni siquiera en las fuentes históricas. La reproducción acrítica de estos términos es, por tanto, una fuente de confusión y, lo que es peor, de graves problemas de interpretación.

En esta comunicación planteamos una aproximación, tanto desde la etimología como del uso habitual, a los términos ferroviarios más utilizados y menos comprendidos.

Palabras clave: nomenclatura técnica, investigación histórica, historia ferroviaria, historia de la técnica.

Abstract

Railway history, on its many perspectives, shares the same problems of every historical investigation, including large lapses on the available documentation (thematic, spatial and temporary).

In addition on the railway world, there isn't a technical vocabulary in itself, in spite of counting with a recognizable group of terms that, however, don't have a clear and concise meaning, not even on the historical sources. Therefore the uncritical grave of these terms is a source of confusion and, what's worse, of serious interpretation problems.

In this communication we propose an approach, from etymology as well as common use, to the more used and less understood railway terms.

Key words: technical nomenclature, historical research, railroad history, history of technology.

INTRODUCCIÓN

Hace medio siglo Kranzberg y Pursell afirmaron que la historia de los transportes a vapor era, probablemente, el aspecto del desarrollo tecnológico que había dado lugar a una mayor producción bibliográfica (KRANZBERG Y PURSELL, 1967: 1,757). Con el paso del tiempo, se ha extendido la idea de que del ferrocarril se ha estudiado y escrito tanto, y con tan variadas perspectivas, que se puede considerar que prácticamente todos los asuntos fundamentales sobre el mismo se han estudiado ya. Sobre todo cuando el interés que despierta el mundo ferroviario, especialmente el vinculado a la era del vapor, no ha hecho sino incrementar espectacularmente el número de publicaciones. A ello hay que añadir que el interés por el ferrocarril ha estado presente desde sus inicios, tanto por su carga simbólica, que aunque ha cambiado de carácter a lo largo del tiempo no ha perdido su capacidad evocadora, como por la amplia gama de disciplinas desde las que se ha abordado su estudio (economía, ingeniería, historia, derecho...).

En este contexto, puede parecer sorprendente que afirmemos que hay todavía muy poca información sobre determinados aspectos del ferrocarril, como por ejemplo las grandes instalaciones técnicas ferroviarias, nuestro campo fundamental de estudio. Considerando solamente las fuentes directamente ligadas a la transmisión de los aspectos técnicos de la actividad ferroviaria, desde mediados del siglo XIX se desarrolló una abundante literatura técnica, con una gran cantidad de tratados, cursos y manuales, de revistas técnicas especializadas y de actas de congresos y reuniones de todo tipo, a lo cual habría que añadir la ingente documentación interna generada por las grandes compañías ferroviarias en el transcurso de su actividad. Existen, sin embargo, grandes lagunas temporales, espaciales y temáticas.

Como en cualquier investigación histórica, cuanto más retrocedamos en el tiempo, más acusada será, en general, la falta de información, por diversos motivos que no cabe enumerar aquí. Y ello es especialmente patente en un campo como el ferrocarril, cuyo desarrollo inicial estuvo más vinculado a la práctica y la experiencia que a los saberes formales.

François Caron distinguía tres tipos de saber técnico: el saber tácito, el formalizado y el codificado, que pueden coexistir en el seno de una tecnología. El saber tácito es 'saber cómo' hacer las cosas, permite realizar las operaciones, sin necesidad de conocer explícitamente las relaciones causales que las hacen posibles y eficaces, es la cultura y la experiencia del operario. El saber formalizado, descriptivo y discursivo, es el resultado de una acción conjunta entre la experiencia y el esfuerzo de formulación teórica de los contenidos, y puede ser explicativo, aunque sea de base empírica, tendiendo a una forma de teorización, y a la definición de reglas que son la concreción de hipótesis e interpretaciones de lo real a través de los conocimientos teóricos o prácticos (CARON, 2010: 13)

La formación y el desarrollo inicial de la actividad y la técnica ferroviaria tuvieron lugar dentro de un contexto de saber tácito, que se fue convirtiendo en formalizado poco a poco durante las primeras décadas de su existencia. Los primeros tratados ferroviarios versan fundamentalmente sobre la construcción del camino, sobre la locomotora y sobre el material remolcado, y no cuentan prácticamente nada de la gran variedad de aspectos involucrados en la organización de la actividad ferroviaria. Cuando estos asuntos empiezan a formalizarse, ya en la segunda mitad del siglo XIX, tendrán todavía un carácter marcadamente empírico. Lo que se transmite es la descripción de la práctica habitual o, más comúnmente, de la experiencia de algunas compañías. En ese momento, que podríamos situar en torno a 1860-1870, se han asentado ya la mayor parte de las experiencias, las técnicas, los métodos de organización... y los términos con que se designan. Y en la mayor parte de los casos no conocemos ni el proceso de conformación de la técnica ni el del término.

Además, y en virtud de esa cohabitación de saberes que planteaba Caron, estos tratados contienen, junto a las descripciones, algunos intentos de explicar las causas que subyacen a la elección de una cuestión determinada, aunque en ocasiones se trata de explicaciones pseudotécnicas, que no resisten un análisis riguroso.

Más adelante, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, se dará en la literatura técnica ferroviaria el paso hacia el saber codificado. Se difundirán los tratados como las revistas técnicas, tanto en número como en profundidad y especialización de los contenidos, y se irá imponiendo cada vez más la visión académica. Las explicaciones simples (a veces simplistas e ingenuas) se

reducirán hasta prácticamente desaparecer, en favor de un desarrollo cada vez más acusado del aparato matemático y científico, y se especializarán extraordinariamente los contenidos.

Pero conviene no olvidar que, en paralelo con la evolución de la literatura técnica, hay otros dos aspectos relevantes para el asunto de la terminología ferroviaria. Por una parte una extraordinaria expansión del ferrocarril en el mundo: la actividad se desarrolla en el seno de culturas diferentes, y se amplía el número de personas directamente relacionadas con la misma, y ambos procesos afectan al uso y a la evolución de los términos utilizados en ella.

Y por otra que van madurando, adquiriendo una configuración propia y diferenciada, los diversos sistemas de organización técnica de esa actividad, fundamentalmente el europeo y el norteamericano. Ya no se trata, por tanto, de que lo que en España se denomina raíl en Iberoamérica se llame riel... sino que, en determinados casos, aparece una cuestión más profunda porque lo que es diferente, con más o menos matices, no es el término, sino el propio concepto a que hace referencia.

Hay que reseñar también las lagunas espaciales, en el sentido de que la literatura técnica procede de ámbitos concretos. Países como Estados Unidos¹, Francia o Alemania se convertirán, por esta vía, en referentes mundiales, ya que los contenidos de las revistas especializadas se difundirán extraordinariamente, tanto por difusión directa como por la vía de extractos o resúmenes en revistas de otros países y porque llegan también a los tratados, que utilizan generalmente la información, gráfica y escrita, de estas mismas fuentes, con las que comparten una marcada tendencia por los aspectos innovadores², frente a las prácticas consolidadas.

El problema de la traducción de algunos términos, del que hablaremos más adelante, plantea también algunas cuestiones interesantes, como la diferencia de denominaciones entre ámbitos que utilizan el mismo idioma (entre Estados Unidos y el Reino Unido, o entre España y los países iberoamericanos, por ejemplo), que en ocasiones es anecdótica, pero en otras es, como hemos señalado ya, la manifestación de diferencias técnicas u organizativas.

Y por lo que se refiere a las lagunas temáticas, basta un ejemplo: frente a una enorme y rigurosa producción bibliográfica sobre la locomotora, apenas existe información, y la que hay es muy genérica, sobre cómo se organiza su explotación. Frente a aspectos del mundo del ferrocarril profusamente detallados y reglamentados, existen otros, como el funcionamiento de un depósito de locomotoras, un elemento clave en la actividad ferroviaria, de los que apenas existe documentación de referencia.

Y es en este punto donde llegamos al asunto principal de este texto. La ausencia de un vocabulario técnico preciso en el mundo de la técnica ferroviaria puede convertirse en un obstáculo grave para la investigación histórica. El problema no radica en la existencia de vocablos o acepciones muy específicos, o en el doble sentido que algunos pueden tener según el contexto, sino, sobre todo, en que en ciertos casos es imprescindible tener conocimientos previos para saber a qué está haciendo referencia una fuente documental, algo especialmente patente en el campo de las instalaciones técnicas ferroviarias³.

Pensamos que buena parte de la confusión que genera el acercamiento a este tipo de instalaciones, independientemente del enfoque del estudio, se deriva de la dificultad de interpretar el sentido de algunos conceptos, que pueden tener significados diferentes incluso dentro de un mismo documento, lo cual, además de desorientación, puede acabar provocando errores importantes de interpretación.

Señalaba Marc Bloch, en su célebre *Apologie pour l'Histoire*, que los documentos tienden a imponer su nomenclatura, que la Historia recibe su vocabulario, deformado por el uso, de la materia que estudia; y que hay que tener cuidado porque reproducir la terminología del pasado puede parecer, a primera vista, un procedimiento seguro, pero tropieza en la práctica con muchas dificultades. El vocabulario de los documentos no es sino un testimonio, imperfecto y sujeto a

¹Que controla más de la mitad de la red ferroviaria mundial.

²Un asunto presente en buena parte de las investigaciones históricas, puesto que en el permanente juego entre innovación y tradición, es la primera la que suele dejar rastros documentales, mientras que la tradición no se muestra con la misma intensidad. En el campo de la Historia de la Tecnología esa diferencia es, si cabe, todavía más acusada, y ha sido objeto de diversas reflexiones, por ejemplo la de EDGERTON (2007).

³El concepto de instalación técnica ferroviaria tampoco está claramente definido, e incluye, según el contexto, elementos muy diversos. Usaremos aquí el término para referirnos a las que el ferrocarril necesita para su funcionamiento, pero no están orientadas a prestación de servicios a los usuarios. Fundamentalmente, refiriéndonos a las grandes instalaciones específicas, serían los talleres (de todo tipo), los depósitos y las estaciones de clasificación.

crítica como todos los testimonios (BLOCH, 1980: 123-130).

1. UNA TERMINOLOGÍA SIN NORMALIZAR

Usaremos el término ‘terminología’ para referirnos al conjunto de términos dentro de un campo de especialidad, y no a la metodología de recopilación de términos ni tampoco la parte de la lingüística que se ocupa de los fundamentos teóricos.

En este limitado sentido, “la terminología es el estudio y el campo de actividad relacionado con la recopilación, la descripción y la presentación de términos” (SAGER, 1993: 21), o, dicho de otro modo, la terminología es, en lo que aquí interesa, la nomenclatura o el vocabulario de un campo profesional. Así, a cada concepto le debería corresponder un único término, pero no siempre existe una relación unívoca entre ambos.

La terminología, en este sentido, tiene una importancia capital para todos los campos del saber, ya que permite diferenciar los significados y connotaciones de los vocablos. En su vertiente técnico-científica se refiere al conocimiento especializado y sistemático, que permite la transferencia de conocimientos. El lenguaje técnico, frente al científico -que se debe a la transmisión de saberes teóricos en el avance de la ciencia-, sirve para transmitir conocimientos aplicados a una finalidad práctica, y es en este punto donde cabe apuntar que los textos técnicos no siempre cumplen los requerimientos de objetividad, precisión, claridad y concisión que se les presupone.

En el mundo de los ferrocarriles, el lenguaje técnico decimonónico fue adaptado, creado o recompuesto según avanzaba su materialización en cada ámbito territorial y social; ni siquiera desde un punto de vista ‘estrictamente’ técnico hubo acuerdo internacional -ni nacional- para crear una terminología, sino que ésta se fue imponiendo mediante el uso, y ello supuso un desarreglo que no fue abordado mediante glosarios o aclaraciones previas en la documentación técnica, sino que se mantuvo a lo largo del tiempo.

Es ésta una cuestión que ha recibido en general poca atención, pero que alguna vez se planteó en la literatura técnica. En un breve artículo publicado en el *American Railroad Journal*, Lawrence Goff escribió:

Railway terminology, or to use less erudite and alarming language, the science of the exact use of railway technical terms, is a branch of study sadly neglected (...) It would seem that the proper use of railway terms and, in fact, of all technical terms appertaining to any science, business or industry, should depend upon their exactness of definition and signification. A word should be obtained for everything that should mean that one thing and no other... (GOFF, 1884: 193)

Esta confusión ha llegado a la actualidad, con peores perspectivas de ser desenredada por el historiador que pretende acercarse a una técnica hoy desaparecida. Los vocabularios y glosarios, los diccionarios especializados y las normas terminológicas son fuentes relativamente recientes, que no suelen resolver las variantes o las contradicciones en el uso de los términos en el pasado. El problema terminológico no se ha resuelto y los historiadores deben manejar unos términos equívocos.

Por otra parte, el lenguaje utilizado es también una pista útil para acercarse al grado de desarrollo o la madurez de una tecnología, tal como señaló Meadows en 1971, planteando varias hipótesis (MEADOWS, 1971: 464-468):

- La aparición de un nuevo elemento técnico se puede detectar por la rápida aparición de nombres muy variados, que se van reduciendo conforme el conocimiento se generaliza.
- Si se cumple este paso, podemos suponer que el cambio entre una etapa y otra coincide con el punto de despegue del proceso de expansión del artefacto.
- Puede ofrecer, además, información sobre el ámbito de influencia en que se encuentra.

La ingeniería ferroviaria decimonónica tuvo que crear numerosos neologismos y adaptar la terminología técnica existente hasta entonces, y en consonancia con la hipótesis de Meadows,

durante los primeros años se utilizaron diversos términos para un mismo concepto o elemento. Basta consultar, en este sentido, la traducción al español del tratado de Thomas Tredgold, publicada en 1831, donde la locomotora se denomina como 'bomba de vapor colocada sobre ruedas', y los frenos 'para-ruedas', como propuesta de traducción del 'brake-wheel' original (TREDGOLD,1831: s.p.).

De igual forma, y aunque este texto no es el marco para tratar de un asunto complejo y apenas desarrollado, como es la caracterización de lo que hemos denominado antes sistemas de organización técnica de la actividad ferroviaria (norteamericano y europeo... y sus múltiples matices y variantes según la época, la compañía o el ámbito territorial), un somero repaso de los términos utilizados en el ferrocarril español nos indica la cercanía con la práctica -y la terminología- europea, y más específicamente la francesa, mientras que en el iberoamericano muchos términos son traducciones directas del inglés (norteamericano, no británico): 'patio', para el conjunto de la estación ('yard'), 'casa redonda' o 'casa de máquinas' para el cocherón de locomotoras ('roundhouse' o 'enginehouse'), 'mesa giratoria' ('turntable'), Maestro Mecánico para el jefe de los talleres ('Master Mechanic') o Superintendente para el jefe de Material y Tracción⁴.

En todo caso, cuando se produjo el proceso de selección de los términos, éstos no fueron completamente aclarados y delimitados en la tratadística, además de ir adquiriendo, por la vía del uso habitual y coloquial, nuevos significados.

La normalización, mientras, no se había convertido en un asunto esencial. Normalizar implica actuar de tres maneras confluentes: simplificando (reducir en lo posible la complejidad), unificando (hacer que cosas separadas formen una organización o tengan una misma finalidad, favoreciendo así el intercambio) y especificando (determinar de modo preciso, evitando errores de identificación).

La normalización sólo tuvo su fundamento organizado a finales del siglo XIX, y los organismos de normalización o estandarización surgieron en la primera mitad del siglo XX⁵, de modo que en la primera centuria de existencia de los ferrocarriles el asunto de la terminología dependía, por una parte, del uso habitual, y por otra de las escuelas de ingenieros y de las grandes compañías, sin acuerdo previo ni especificación mínimamente normalizada. Realmente, cuando la normalización fue un procedimiento consolidado, la edad del vapor llegaba a su fin.

Así, los tratados, los cursos, los informes y los artículos de revistas se rigieron por lo que se enseñaba y por lo que se imponía de hecho, es decir, se sirvieron de una terminología aparentemente clara... que no lo era en absoluto. Ya entonces la utilización correcta de la terminología era algo exigible a toda aportación técnica, como hemos visto para el caso ferroviario en la anterior cita de Goff, pero no dejaba de sustentarse en lo aprendido en cada escuela y en lo usado en cada compañía y en la administración pública, por lo que las limitaciones eran formidables.

Como sostuvo Wüster, iniciador reconocido en la terminología como disciplina, "todo trabajo terminológico utiliza como punto de partida los conceptos con el objetivo de establecer delimitaciones claras entre ellos" (WÜSTER, 2003: 21). Realmente, el problema en cuanto al asunto de esta ponencia, la nomenclatura técnica ferroviaria, reside tanto en la formación -y el uso- de los términos como en los propios conceptos y los sistemas de conceptos. Véase al respecto la Norma UNE sobre principios y métodos de la terminología, donde se expone que toda definición o descripción completa de un concepto "debe fijar y, en lo posible, reflejar en su enunciado, el lugar que el concepto definido ocupa dentro del sistema de conceptos emparentados al que pertenece" (AENOR, 1991: 7), así como la Norma UNE sobre trabajos terminológicos, con sus interesantes diagramas conceptuales (AENOR, 2009: 15-26).

En suma, uno de los primeros problemas que se le presenta al investigador es la ausencia de términos claros e inequívocos, y relacionado con ello, aunque mucho más grave, la falta de conceptos básicos adecuados para desarrollar una interpretación apropiada.

No se trata de un problema menor; de hecho, y además de estar en la base de buena parte de las frecuentes confusiones, puede dificultar extraordinariamente el uso y la interpretación

⁴La revista *Ferroviales*, órgano del personal de los Ferrocarriles Nacionales de México, que comenzó a publicarse a principios de la década de 1930, contiene muchos ejemplos de esta terminología.

⁵DIN (Deutsches Institut für Normung) surgió en 1917. AESC (American Engineering Standards Committee) fue creada en 1919 (ASA -American Standards Association- desde 1931 y ANSI -American National Standards Institute- desde 1969). () fue creada en 1925 (hoy). IRANOR (Instituto de Racionalización y Normalización) surgió en 1945 (AENOR desde 1986). Y en 1947 surgió ISO (International Standards Organization).

de las fuentes directas de información disponibles y obliga siempre a someter a una crítica previa y profunda a las fuentes indirectas. Sin olvidar que, en el caso de que la perspectiva sea internacional, podemos encontrarnos con que algunos conceptos no se pueden traducir, al menos no directamente.

Para ilustrar estos asuntos haremos un breve recorrido por algunos de los términos que generan una mayor confusión, aunque es preciso señalar que el impacto de esa falta de definición es muy diferente: en algunos casos la precisión terminológica es poco más que una anécdota, mientras que en otros, como en el caso de los depósitos y talleres, es imprescindible.

2. APUNTES SOBRE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS FERROVIARIOS MÁS USADOS

Dejando aparte la cuestión del nombre del ferrocarril y sus variantes, nacionales e internacionales, que puede ser una cuestión etimológicamente interesante pero que, salvo casos muy concretos, no plantea problemas, la casuística con respecto a la terminología ferroviaria es muy diversa, por lo que nos centraremos en algunos términos que ilustran lo que venimos exponiendo.

En general, y sólo a modo de aproximación, podemos citar ejemplos de:

- términos usados en los primeros tiempos del ferrocarril o, simplemente, los que cayeron en desuso ('tornavía', 'cangrejo'),
- términos que designan, y que siempre han designado, tanto el conjunto como una de sus partes ('estación', 'taller', 'depósito'),
- términos en los que el uso coloquial ha utilizado el nombre de una parte para designar el conjunto ('aguja', para denominar el cambio de vía),
- términos que tienen varios significados, pero que son fácilmente identificables según el contexto en que se utilizan ('tren', 'mecanismo', 'movimiento', 'tráfico'),
- términos generales, de uso común, que en determinados contextos tienen un significado específico, encubriendo, bajo una apariencia genérica, un lenguaje para iniciados, sobre el que, además, no ha existido un consenso general, que puede hacer difícil su correcta interpretación hoy en día ('material', con sus adjetivos),
- términos que tienen, a la vez, un significado genérico y otros específicos, y hacen referencia a realidades muy diversas, como es el caso, en España, de 'talleres',
- términos que, a pesar de tener un significado preciso en origen, se han generalizado y se han aplicado incorrectamente ('rotonda', 'placa'), creando una jerga sólo aparentemente técnica, cuya ambigüedad más que eliminar potencia la confusión,
- y términos que se interpretan mal, porque incluso en las propias fuentes se pueden utilizar con significados diversos, que no se explican, generalmente porque se dan por sobreentendidos, como ocurre con todo lo relacionado con depósitos y talleres⁶, haciendo hoy día muy difícil la aproximación a quien no posea una base suficiente de conocimientos sobre la materia.

2.1 Estación, edificio de viajeros, depósito, cochera, cocherón, rotonda

Como hemos señalado, el término 'estación' tiene, desde un punto de vista ferroviario, dos acepciones, ya que hace referencia tanto al conjunto de instalaciones como a una parte de ellas, el edificio principal (edificio de viajeros). Benito Vicente Garcés aclara que "en esta obra, lo

⁶A la hora de evaluar patrimonialmente algunos elementos ferroviarios, incluso de plantear figuras de protección, es frecuente encontrar mezcladas cosas que siempre fueron muy diferentes, y la propia forma de denominarlas denota la falta de conocimientos al respecto. A modo de ejemplo, el cocherón del Depósito de Locomotoras de Valladolid, incluido en el Catálogo de Bienes Arquitectónicos protegidos del planeamiento urbanístico, ha sido denominado en las fichas como "Almacén de locomotoras", como "Intercambiador" o como "Taller de Máquinas", denominaciones que no sólo son incorrectas, sino que no se han utilizado nunca ni en esa instalación concreta ni en las de su tipo.

mismo que en toda la legislación, se dará alternativamente el nombre de estación ya al edificio principal, ya al conjunto de todos ellos" (VICENTE, 1875: 198). Aunque ambas son correctas, conviene diferenciar, al utilizarlas o al estudiarlas, cuándo nos estamos refiriendo a un edificio concreto y cuándo al conjunto de las instalaciones ferroviarias -y no sólo los edificios-, que están agrupadas en un mismo lugar, aunque generalmente funcionan de forma independiente y ocupan cada una su propio espacio (SANTOS, 2007).

Algo parecido ocurre con el término 'depósito', que hace referencia, además de a otras cuestiones que veremos más adelante, tanto al conjunto de una instalación como al edificio principal de la misma. Este último se denominó, en la tratadística española, como 'cochera' o 'cocherón', que es el edificio donde se guardan los coches, y por extensión se da también este nombre al sitio destinado a las locomotoras, si bien en este caso se le conoce más bien con el de depósito de máquinas o cocherón.- Las cocheras son de diversas formas: las hay circulares formando rotonda, rectangulares, etc. (VICENTE, 1875: 121)

Tanto la denominación de cochera de máquinas como la de cocherón se han utilizado en la documentación y la literatura técnica de la época, aunque en habitualmente se suele reservar el 'cochera' para el edificio destinado al entretenimiento del material remolcado, y 'cocherón' para el de las locomotoras (por ejemplo, RUIZ, 1895: 144. En todo caso, no es frecuente que se utilice esta expresión en lenguaje coloquial en España, si bien sí es habitual en otros idiomas ('remise' en francés, 'rimessa' en italiano o 'shed' en inglés británico).

El término 'rotonda' tiene un significado claro e inequívoco en la tratadística internacional: es un edificio circular completo. Se trata de una tipología habitual, que existe al menos desde finales de la década de 1830, y que fue muy común en Francia en el siglo XIX (generalmente con el puente giratorio cubierto), o en el ferrocarril norteamericano (con características diferentes y con el puente giratorio descubierto), donde recibe la denominación de 'roundhouse'. En España sólo ha existido un ejemplo, (Sevilla-San Jerónimo), edificado a finales de la década de 1920 y claramente inspirado en la práctica norteamericana. Cuando el cocherón forma la mitad de un círculo, el tipo más habitual en casi cualquier línea ferroviaria del mundo, se le puede denominar como media rotonda o semirrotonda, que sería la forma correcta. Charles Bricka se refiere a las rotondas como grandes edificios circulares, aunque menciona que pueden existir rotondas incompletas (BRICKA, 1894: II,112). También Ruiz usa el término rotonda para referirse a las circulares (RUIZ, 1895: 146), y habla de cocherones en forma de media circunferencia o media luna, y cocherones en forma de arco de circunferencia (en francés se usa la expresión 'fer de cheval').

2.2 Placas, plataformas y puentes giratorios

En ocasiones se puede encontrar, generalmente en testimonios orales, pero también en algunos documentos o planos, el término rotonda aplicado no al edificio, sino al aparato destinado a darle la vuelta a la locomotora. Este aparato es habitualmente un puente giratorio, a menudo denominado también como placa o plataforma.

En realidad, en la literatura técnica se suele distinguir perfectamente entre los puentes giratorios y las placas o plataformas giratorias. Por seguir los autores que venimos citando, aunque los ejemplos podrían ser muy numerosos, Felix Tourneux y Charles Bricka utilizan las expresiones 'ponts tournants' y 'plaques ou plateformes tournantes' (BRICKA, 1894: I-417 y I-421; TOURNEUX, 1844: 421 y 424). Benito Vicente Garcés define a la plataforma o tornavía como "un trozo de vía colocada sobre una meseta circular de un diámetro suficiente para que quepan en ella las cuatro ruedas de cada uno de los carruajes que haya de pasar de una vía a otra" (VICENTE, 1875: 411), y Vicente Ruiz, aunque utiliza de forma genérica la expresión "tornavías, placas giratorias ó plataformas" menciona a renglón seguido que se pueden dividir en dos grupos bien caracterizados: "las placas giratorias propiamente dichas" y los "puentes giratorios" (RUIZ, 1895: 97).

Es cierto que ambos elementos consisten básicamente en una plataforma que gira, alojada en un foso, pero no son ni se diseñan de la misma forma, ni tampoco cumplen la misma función general.

Una placa es una obra menor, una plataforma de palastro o madera, sobre la que se montaban generalmente dos vías dispuestas perpendicularmente (tanto por motivos de seguridad como

para ahorrar maniobras), y su función principal era la de distribuir, sobre todo, vagones. Una estación de mediana importancia podía contar en la época de la tracción vapor con decenas de placas giratorias. Por el contrario, en los puentes giratorios la estructura, como indica su nombre, es un puente en el que va montada la vía, y su misión es cambiar el sentido de marcha de la locomotora y dar acceso a las vías radiales de los cocheros de tipo circular. Es un puente porque hay que eliminar todo el peso muerto, y exige una obra considerablemente más compleja que una placa, no sólo por sus dimensiones, sino porque hay que equilibrar el peso sobre el pivote central, para poder mover el conjunto, al menos en la época anterior a la electricidad (LALANA, 2008). En general, sólo en instalaciones muy antiguas o poco importantes llegaron a existir placas giratorias para cambiar el sentido de marcha de las locomotoras, de forma que, como norma, se puede considerar que las placas se utilizan con material remolcado y los puentes con material motor.

Sin embargo, en lenguaje coloquial (a veces incluso en documentos internos de las compañías) no es frecuente que se utilice la expresión 'puente giratorio', y se suele denominar placa a todo tipo de plataformas y puentes giratorios.

2.3 Locomotora, máquina

De todos los nombres que recibió al comienzo, se impuso rápidamente el término 'locomotive', con ciertas variantes según idiomas. En español, en los primeros textos, se traduce como 'máquina loco-motriz', aunque acabará por utilizarse 'locomotora'. En algunas ocasiones se usa el término 'motor', pero en cualquier caso el más utilizado será, desde muy pronto, 'máquina', sin adjetivos, al igual que en el inglés británico ('engine'). Ya Monreal señala este claro predominio: "En el tecnicismo ferroviario es muy poco usada la voz locomotora, pues tanto los empleados de los caminos de hierro como las leyes, reglamentos y reales órdenes, emplean generalmente la palabra máquina" (MONREAL, 1903: 61).

No obstante, conviene tener presente que máquina es un término general, y puede referirse también a máquinas-herramienta, o a determinados tipos específicos de máquina de vapor que no sirven como locomotoras, como las denominadas 'máquinas fijas', expresión que puede tener varios significados, a menudo son calderas de antiguas locomotoras instaladas en un lugar fijo, y utilizadas para generar vapor para calefacción, mover generadores eléctricos, accionar la bomba de una aguada o mover los árboles de transmisión de los talleres de tornos (en este caso se les suele denominar 'máquina del movimiento').

2.4 Material... y sus adjetivos

Hasta este momento, los términos que hemos repasado no plantean verdaderas trabas a la investigación, pero con el vocablo 'material' y su utilización en el mundo ferroviario sí que empiezan a surgir problemas, porque ha sido siempre un término muy utilizado, a veces con el sentido general del mismo, pero también en muchas ocasiones con sentidos específicos (material fijo, material de transporte, material rodante, material móvil, material motor, material remolcado, pequeño material...) y, una vez más, no ha existido nunca un consenso claro de definición de estas categorías.

Podemos empezar porque una de las divisiones técnicas que conforman la organización de una empresa ferroviaria fue denominada habitualmente como Material y Tracción, cuyo nombre se deriva de oponer 'material' (el remolcado) de 'tracción'. En este sentido lo utilizan tanto Vicente Ruiz como Louis Galine (GALINE, 1901). Pero, por citar un ejemplo contrario, Felix Tourneux, que en su definición de 'voiture' incluye a las locomotoras, afirma en la entrada 'matériel' que "dans les chemins de fer on désigne particulièrement sous le nom de matériel, les voitures et appareils employés a la locomotion" (TOURNEUX, 1844: 357).

Quizá el ejemplo más claro de la ambigüedad de estos términos, y de la dificultad que supone aproximarse a ellos, sea la expresión 'material móvil'. En principio, un material sería 'móvil' por oposición al 'fijo', por lo que cabría interpretar que todos los vehículos están incluidos en este apartado, y así lo interpretan, por ejemplo, Benito Vicente Garcés y Felix Tourneux. Pero generalmente se ha utilizado como sinónimo de material remolcado (por ejemplo, WAIS,

1949: 79), y todavía es frecuente ver en las estaciones letreros con la denominación 'Material Móvil' en las antiguas cocheras de carruajes o en las instalaciones de mantenimiento de material remolcado.

Hasta tal punto llega la indefinición, que en algunas fuentes se utiliza unas veces en un sentido y otras en el otro. Por ejemplo, en los Libros de Presupuestos de la Red Antigua de la Compañía MZA⁷, en algunas ocasiones utiliza la expresión material móvil para referirse a todo el conjunto de material rodante (motor y remolcado), mientras que en otras la usa como sinónimo de material remolcado⁸.

De ahí que se haya tendido a utilizar la expresión 'material rodante' para referirse a todos los vehículos, y las de 'material remolcado' y 'material motor' para evitar ambigüedades.

Pero en todo caso, sobre todo con la expresión 'material móvil', en una noticia o en libro de actas o de contabilidad, puede ser complicado saber a qué se está haciendo referencia exactamente, al menos si no contamos con otros datos.

2.5 Talleres y Depósitos

Si en los términos que venimos viendo hasta ahora hay una cierta confusión y ambigüedad, en lo que se refiere a 'talleres' y 'depósitos' podemos afirmar que ésta situación es la norma, y no la excepción, hasta el punto de que un investigador sobre la historia ferroviaria que se aproxime, siquiera sea colateralmente, a este tipo de instalaciones, puede enfrentarse a un problema importante. De hecho, buena parte de las referencias a este tipo de instalaciones en las publicaciones (recientes y no tan recientes) contienen visiones o denominaciones inexactas, cuando no abiertamente incorrectas y con graves errores de fondo y de concepto.

Incluimos ambos términos tanto porque están muy relacionados como porque es habitual que se confundan, a pesar de que son dos instalaciones diferentes en muchos aspectos, y que sólo en casos muy concretos (compañías muy pequeñas o modelos de organización de la actividad poco habituales) pueden mezclarse. Son, además, dos tipos de instalación muy específicas y vinculadas a la tracción vapor y sus características, por lo que la ruptura tecnológica que supuso la desaparición de este modo de tracción alteró completamente sus parámetros, por más que se hayan mantenido la denominación o algunas trazas de la organización.

Empezando por los depósitos, y al igual que ocurría con el término estación, 'depósito' hace referencia tanto a una instalación ferroviaria y al edificio principal, pero el concepto es, en este caso, mucho más amplio. Un depósito era, en la época de la tracción vapor, "la instalación encargada de asegurar todos los aspectos relativos a la tracción de los trenes en una sección determinada de la red, para lo cual contaba con una dotación de material motor (...) y de personal" (LALANA, 2011: 192).

Desde las primeras décadas de funcionamiento del ferrocarril se optó por concentrar bajo un mando único, y en una única instalación, todo lo relativo a la tracción, desde el abastecimiento de los insumos a la organización del trabajo del personal (obreros, maquinistas...), pasando por las operaciones de mantenimiento, muy complejas y frecuentes en el caso de las locomotoras de vapor, y la reparación de las averías. Se trata, pues, de un elemento fundamental en la organización de la actividad en cualquier administración ferroviaria, y no es, desde luego, simplemente un edificio en el que se guardan las locomotoras, a pesar de lo que pueda sugerir su nombre a quien no esté familiarizado con las características de la tracción vapor.

Un depósito es, además, una organización jerárquica, ya que en su demarcación territorial pueden -suelen- existir otras instalaciones menores, necesarias para el servicio (para tener una máquina de reserva preparada, para dobles tracciones, trabajos, etc.) que dependen funcionalmente del Depósito al que pertenecen. Estas instalaciones se denominaron en España, por orden de mayor a menor importancia, Reservas de tracción, Puestos Fijos y Aguadas.

Por tanto, no toda instalación dedicada a asegurar el funcionamiento de las locomotoras es un depósito, aunque pueda tener cocherón, puente giratorio, grúa hidráulica y otros elementos.

⁷ Archivo Histórico Ferroviario-Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

⁸ En esta fuente documental hay numerosos ejemplos, por citar un caso, en 1914 (sign. L-0048: 222) la expresión "material móvil" incluye tanto al material motor como al remolcado, y en 1915 (sign. L-0049: 143), esa misma expresión hace referencia sólo al material remolcado, además de utilizar, en otras ocasiones la expresión "material de transporte" con este mismo significado (1919, sign. L-0065: 245).

En otros términos, pueden parecer similares en una primera aproximación, pero las diferencias entre unas y otras van mucho más allá del tamaño de la instalación. Como a menudo se ha denominado depósito a cualquiera de ellas, bien sea por desconocimiento, o bien, aunque sea menos frecuente en las fuentes escritas, por utilizar el término en un sentido laxo, cuasi coloquial, es frecuente encontrar el término con la primera letra mayúscula, tal como acabamos de hacer en el párrafo anterior, para indicar que nos estamos refiriendo al conjunto de la instalación principal que articula toda esta organización territorial, y no a una de sus partes (el cocherón) o a cualquiera de los otros tipos de instalación de tracción.

En todo caso, hay que tener presente que, aparte de los más que frecuentes errores de denominación, y de interpretación en las publicaciones, algunas fuentes de la época, de las que no cabe dudar que conocen perfectamente todas estas cuestiones, utilizan en ocasiones el término inadecuadamente, y aunque es cierto que no abundan estos casos, tampoco son extraños. Da la impresión, si bien no es más que una hipótesis, que dan por sentado que todos aquellos a los que se dirige la documentación conocen perfectamente la diferencia.

Por ejemplo en un proyecto del Departamento de Material y Tracción de RENFE, en 1951⁹, donde se listan los 23 'Depósitos' (en mayúscula) con mayor consumo de carbón de la Red, nada menos que ocho no son, ni fueron nunca, un Depósito, sino Reservas, y la diferencia entre unos y otras, en medios, personal y funciones, son más que notables. ¿Cómo no inducir a confusión a un investigador actual que no esté versado en estas cuestiones?

En el caso de los depósitos (al igual que para los talleres), hay que contemplar además algunos problemas añadidos para una visión internacional.

Empezaremos por la más sencilla: depósito ('depot') en Norteamérica, es la forma de denominar habitualmente al edificio de viajeros de una estación, mientras que en Europa, un depósito (aparte de su significado general) es la instalación de tracción de la que venimos hablando. A este respecto, Lawrence Goff, al comparar la terminología ferroviaria norteamericana y británica, escribió:

Of all absurd misnomers among railway terms the word "depot" stands preeminent. I believe the aspiring genius who first applied the word depot to a railway station has hidden himself from public view, and he is to be commended for his prudence, for if ever a man deserved the wrath of verbalists he is the individual. A depot is as far removed in signification from a railway station as it is from a whale. A depot is simply a magazine or storehouse, and how it ever came to be misapplied to a railway station is an impenetrable mystery (GOFF, 1884: 194).

Y en segundo lugar, otra más compleja e interesante. Una fuente habitual de información, al menos para la investigación sobre la técnica ferroviaria, son los informes de viaje de ingenieros a otros países, a menudo publicados en las revistas especializadas. Por razones que sería largo y complejo desarrollar en este texto, la organización interna del servicio en los depósitos y talleres, e incluso la relación entre los mismos, no es igual en la tradición técnica norteamericana que en la europea. Las diferencias son profundas, pero su manifestación material sutil, porque edificios e instalaciones son, aparentemente, similares. Conviene recordar aquí de nuevo a Bloch, cuando, al analizar los testimonios, señalaba que "el error está casi siempre orientado de antemano (...) y su testimonio, como tantos otros, no nos informa de lo que vio en realidad, sino de lo que, en su tiempo, se creía natural ver" (BLOCH, 1980: 84-85). A menudo, cuando un ingeniero europeo viaja a Estados Unidos, o viceversa, interpreta lo que ve a la luz de sus conocimientos y experiencia, por lo que puede estar transmitiendo apreciaciones inexactas.

Otra de las fuentes de confusión entre depósitos y talleres es que todos los depósitos cuentan con un taller para efectuar las reparaciones (un 'taller de depósito'), a lo que hay que sumar que los grandes talleres, de los que vamos a hablar ahora, se localizan habitualmente, por motivos funcionales, donde existe un depósito de tracción, aunque son ramas diferentes e independientes de la División de Material y Tracción¹⁰.

Si el vocablo 'depósito' genera problemas, todavía más lo hace el de 'taller' o 'talleres'. En primer lugar, porque una actividad como la ferroviaria, por sus propias características, necesitaba

⁹ Archivo General de la Administración, carpeta 24/11255.

¹⁰ Si bien es cierto que en determinados casos (en función de la compañía, la época o la que hemos denominado tradición técnica) pueden tener una dirección común, aunque no es lo más habitual.

una gran variedad de instalaciones de mantenimiento, con funciones, medios y dotación muy diversos, desde un taller del recorrido, que en la época del vapor podía contar con una fragua, un cobertizo y varios trabajadores, hasta establecimientos como los talleres generales, que llegaban a ocupar varias hectáreas de superficie y a miles de personas; pero a todas se les denominaba taller (LALANA, 2007).

Además, porque en los talleres generales, principales o centrales (encargados de las grandes reparaciones), y generalmente denominados como Talleres, con mayúscula, o, como “talleres propiamente dichos” (por ejemplo, LE CHATELIER et. al., 1859: 414), se llama taller tanto al conjunto de la instalación como a cada uno de los grandes departamentos y a las secciones que los componen.

En algunos casos, como en el Reino Unido, aunque la palabra taller se traduciría por ‘workshop’, se utilizan términos diferentes para el conjunto de la instalación (‘Works’, en ocasiones ‘Factory’) y para las partes (‘shop’). En Estados Unidos, y para el caso de los talleres ferroviarios, se utiliza siempre ‘shop’, si bien hay otras connotaciones respecto a estos términos, como señala Bradley (BRADLEY, 1999: 5). Y hay, incluso, algunas denominaciones específicas, como la de ‘Maestranza’ en Chile, que se aplica para denominar al conjunto de la instalación¹¹.

A modo de ilustración de la confusión entre talleres de depósito y talleres generales, podemos citar las Memorias para la Junta de Accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces¹², donde, aunque se utiliza habitualmente la expresión ‘Talleres’ para referirse a sus talleres generales de Málaga, en algunas ocasiones los mezcla con los talleres de depósito, sin diferenciarlos¹³, además de utilizar también la denominación de talleres para referirse a instalaciones privadas, ajenas a la compañía (que se suelen denominar como ‘talleres particulares’).

3. CONCLUSIÓN

La actividad ferroviaria no llegó a desarrollar un vocabulario técnico propio y bien definido, y, al menos en ciertos aspectos, esta ausencia puede ser una fuente de errores para el investigador que quiere acercarse a esa época, en buena medida por la confusión que genera la falta de criterios comunes en el uso de algunos términos, no ya en las publicaciones actuales, sino en las propias fuentes documentales primarias, que hacen muy difícil la interpretación si no se cuenta con datos o conocimientos complementarios.

Además, es preciso tener en cuenta el contexto cultural, tanto en lo que se refiere a los diferentes registros usados en las fuentes o testimonios (lenguaje coloquial, jergas profesionales, terminología técnica cultivada), como a las diferencias espaciales o, incluso, a los modelos de organización del conjunto de la actividad ferroviaria (y, por tanto, a las relaciones entre los diversos aspectos que la componen).

Es necesario, pues, contar con un bagaje de conceptos claros, por motivos que van más allá de una mera cuestión de pureza de términos, tanto para someter a crítica las fuentes como para interpretar el alcance de la información disponible o consultada.

“Doubtless the time will come when there will be a uniformity of technical terms among all English-speaking peoples, but it will be the work of many years to bring it about” (GOFF, 1884: 194)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AENOR (1991). *Norma UNE 1-066-91. Principios y métodos de la terminología*. Madrid: Secretaría del CTN AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

¹¹En relación con los grandes talleres de artillería naval, que es lo que significa el término en español, y que, como hipótesis, podrían haber sido los modelos de organización en la época de implantación de los grandes talleres ferroviarios, como indicarían también algunos otros términos de uso común en los talleres ferroviarios. En otros ámbitos, como es el caso de Malinas, en Bélgica, se les denomina “Arsenal”, con un significado equivalente, si bien no es posible, sin una investigación más exhaustiva, establecer una clara relación entre estos casos.

¹²Biblioteca Ferroviaria - Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

¹³Por ejemplo, con los del Depósito de Cercadilla, en la Memoria correspondiente al año 1900 (p. 21), o los del Depósito de Algeciras, en la Memoria correspondiente a 1926 (p. 8).

- AENOR (2009). *Norma UNE-ISO 1087-1. Trabajos terminológicos. Vocabulario. Parte 1: Teoría y aplicación*. Madrid: AEN/CTN (Asociación Española de Normalización y Certificación).
- BLOCH, M. (1980). *Introducción a la Historia*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- BRADLEY, B. H. (1999). *The Works. The Industrial Architecture of the United States*. New York-Oxford: Oxford University Press.
- BRICKA, C. (1894). *Cours de chemin de fer*. Paris: Gauthier-Villars et fils.
- CARON, F. (2010). *La dynamique de l'innovation. Changement technique et changement social (XVIe - XXe siècle)*. Paris: Gallimard.
- EDGERTON, D. (2007). *Innovación y tradición. Historia de la tecnología moderna*. Barcelona: Crítica.
- GALINE, L. (1901). *Exploitation technique des chemins de fer*. Paris: Vve Ch. Dunod.
- GOFF, L. T. (1884). "Railway Terminology" en *American Railroad Journal*. Volumen LVIII, pp. 193-194.
- KRANZBERG, M. y PURSELL, C. W. -Eds.- (1967). *Technology in Western Civilization*. New York: Oxford University Press-University of Wisconsin.
- LALANA SOTO, J. L. (2007). "Los talleres generales en el ferrocarril europeo: un patrimonio olvidado" en *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*. Número 12 (Junio 2007), pp. 70-93.
- LALANA SOTO, J. L. (2008). "Circuitos de vías para el giro de las locomotoras" en *Revista de Historia Ferroviaria*. Número 10 (Diciembre 2008), pp. 113-128.
- LALANA SOTO, J. L. (2011). "Los depósitos de locomotoras en España: una visión desde el patrimonio" en *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*. Número 20 (Junio 2011), pp. 188-205.
- LE CHATELIER, L. et. al. (1859). *Guide du Mécanicien Constructeur et Conducteur de Machines Locomotives*. Paris: Librairie Administrative de Paul Dupont-Librairie Industrielle de Lacroix et Baudry.
- MEADOWS, A. J. (1971). "Tracing Technological Development by Linguistic Evidence" en *Technology and Culture*. Tomo 12, nº 3 (Jul 1971), pp. 464-468.
- MONREAL SUÁREZ, M. (1903). *Manual de legislación de ferrocarriles, con un minucioso estudio sobre la concesión, construcción, explotación y quiebras de los caminos de hierro*. Oviedo: Imprenta de Ángel Álvarez Morán.
- RUIZ, V. (1895). *Lecciones de caminos de hierro*. Madrid: Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- SAGER, J. C. (1993): *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Ed. Pirámide.
- SANTOS Y GANGES, L. (2007). *Urbanismo y ferrocarril. La construcción del espacio ferroviario en las ciudades medias españolas*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- TOURNEUX, F. (1844). *Encyclopédie des chemins de fer et des machines à vapeur à l'usage des praticiens et des gens du monde*. Paris: Renouard.
- TREDGOLD T. (1831). *Caminos de hierro. Tratado práctico del Ingeniero Inglés Mr. Tredgold*. Madrid: Oficina de D. Federico Moreno.
- VICENTE GARCÉS, B. (1875). *Diccionario razonado, legislativo y práctico de los ferro-carriles españoles bajo el aspecto legal, administrativo y comercial de los mismos*. Madrid: Imprenta de Campuzano Hermanos.
- WAIS SAN MARTÍN, F. (1949). *Compendio de explotación técnica de ferrocarriles*. Barcelona: Labor.
- WÜSTER, E. (2003). *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS VASCAS DE VÍA ESTRECHA (1914-1936): FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SU EXPLOTACIÓN

MARÍA OLGA MACÍAS MUÑOZ

*Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales*

Resumen

En la historiografía sobre los ferrocarriles de vía estrecha del País Vasco no se ha realizado ningún estudio comparativo de la rentabilidad de las empresas ferroviarias. El periodo comprendido entre los años 1914-1936 supone la consolidación del ferrocarril como medio de transporte terrestre, con sus fortalezas y debilidades. Detrás de la rentabilidad de las empresas subyacen diferentes factores complejos de cotejar, tales como la gestión empresarial, explotación ferroviaria. El análisis comparativo que proponemos aporta una nueva visión conjunta de la gestión de la red de los ferrocarriles vascos de vía estrecha en una etapa de profundos cambios económicos y sociales.

Palabras clave: Ferrocarriles de vía estrecha, País Vasco, Gestión empresarial, Rentabilidad empresarial, Explotación ferroviaria.

Abstract

In the historiography on the narrow-gauge railroads of the Basque Country there has not been realized any comparative study of the profitability of the railway companies. The period understood between the years 1914-1936 supposes the consolidation of the railroad as way of terrestrial transport, with his strengths and weaknesses. Behind the profitability of the companies different complex factors sublie of arranging, such as the business management, railway exploitation. The comparative analysis that we propose contributes a new joint vision of the management of the network of the Basque railroads of narrow rail in a stage of deep economic and social changes.

Key words: Narrow-gauge railroads, Basque Country, Business management, Business profitability, Railway exploitation.

INTRODUCCIÓN

No se ha realizado en la historiografía sobre los ferrocarriles de vía estrecha del País Vasco ningún estudio comparativo de la rentabilidad de las empresas que los explotaban (ORMAECHEA, 1989; MACÍAS MUÑOZ, 1993, 1994, 2012; MUÑOZ RUBIO, 2005). El periodo comprendido entre los años 1914-1936 supone la consolidación del ferrocarril como medio de transporte terrestre, con sus fortalezas y debilidades. Detrás de la rentabilidad de las empresas subyacen diferentes factores complejos de cotejar, tales como la gestión empresarial, la explotación ferroviaria e, incluso, componentes sociales como nacientes formas de ocio. El estudio comparativo que proponemos a continuación aporta una nueva visión conjunta de la gestión de la red de los ferrocarriles vascos de vía estrecha en una etapa de profundos cambios económicos y sociales.

En esta comunicación se presenta el análisis de la contabilidad de las compañías ferroviarias vascas a partir de los cuadros estadísticos aparecen en las memorias anuales de estas sociedades. Angel M^a Ormaechea abordó este tema centrándose en el análisis por separado de cada una de las compañías ferroviarias vascas (ORMAECHEA, 1989), por lo tanto, hemos querido abordar en este estudio aquellos indicadores que revelan la evolución global de las compañías ferroviarias de vía estrecha en su gestión financiera. Para este análisis se ha seguido el criterio de agrupar las compañías de vía estrecha según las funciones que sus líneas ejercían dentro del conjunto de la economía vasca: líneas de carácter general interno y líneas de carácter comarcal.

Durante el periodo comprendido entre 1914 y 1936, el sector ferroviario vasco pasó de ejercer el monopolio del transporte terrestre a entrar en una aguda crisis en la que confluyeron distintos factores. Estos factores de diverso origen afectaron a las compañías ferroviarias desde sus mismos cimientos, recortando el tráfico e incrementando los gastos de explotación o las cargas financieras a las que estaban sometidas.

La crisis que afectó al sector ferroviario vasco no fue un caso aislado dentro del panorama ferroviario español o de los países industrializados. Sin embargo, la existencia de factores internos a la economía vasca que afectaron de un modo determinante la gestión de los ferrocarriles que recorrían este territorio y, en particular, a los de vía estrecha, permite realizar un análisis diferenciado de este sector.

En primer lugar, hay que partir de las siguientes premisas: el País Vasco jugaba un papel fundamental dentro de las relaciones comerciales de España con el resto de los países industrializados; hubo que añadir, también, el surgimiento de un importante desarrollo industrial cuyo principal mercado era el español. En estas dos realidades, el ferrocarril era el elemento de transporte indispensable y su funcionalidad se desdoblaba hacía las necesidades comerciales e industriales exigidas por las diferentes demandas.

Este equilibrio, entre la demanda y las funciones ejercidas por el ferrocarril, se vio roto en cuanto el estallido de la Primera Guerra Mundial afectó las bases del comercio internacional y de la producción industrial vasca. La postura neutral de España supuso, en un primer momento, que sus producciones agrarias, mineras e industriales se volcasen a abastecer a los países beligerantes, al igual que a los países a los que éstos surtían con anterioridad a la guerra. Sin embargo, lo que en un principio supuso una euforia en las producciones industriales, fundamentalmente para la sidero-metalurgia vasca, con la reorganización económica de Inglaterra, Bélgica y Alemania durante la posguerra se dio paso a una aguda crisis de los sectores productivos vascos (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1917: XI-XII; 1919: XIX-XXI; 1921: XIV-XVII).

Esta crisis posbélica comenzó a ser superada muy paulatinamente a partir de 1923. La reorganización del comercio internacional y de las industrias vascas, al igual que el breve periodo de estabilidad de la política española, permitió cierto desahogo económico del que no se vieron ajenas las compañías ferroviarias vascas. Este precario equilibrio quedó roto en 1930. A la crisis económica internacional surgida en 1929, se añadieron factores específicamente españoles, derivados de la situación política y social por la que atravesaba el país. A la constante agitación social se añadía la política realizada durante la República. La intervención regulada por el Estado de los representantes obreros y del mismo en la gestión de las empresas, la reforma tributaria que derivó en una fuerte elevación de los impuestos y la falta de orientación económica de los gobiernos provocaron una inseguridad jurídica, política y financiera que afectó al buen

desarrollo de la economía española (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: XII-XXXIII).

En el País Vasco, y particularmente en Vizcaya, los efectos conjugados de la crisis económica mundial y de la crisis auténticamente española, supusieron un colapso para la economía vasca. A la inestabilidad política y laboral y a la crisis financiera y bursátil, recrudescida por la crisis industrial, se unió la escasez de las explotaciones mineras, una importante reducción del negocio marítimo de fletes y la contracción del tráfico ferroviario. Todos los niveles de la economía vasca se vieron afectados por esta crisis. El agotamiento de los encargos, recursos y créditos supuso la reducción de la producción industrial y el paro forzoso (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: XXXIII-XLI). Esta contracción de la economía vasca se mantuvo hasta 1934, agudizándose en 1935, para entrar durante el primer semestre de 1936 en un marasmo del que tan sólo saldría con la finalización de la Guerra Civil Española (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: IX-XXI).

Las compañías ferroviarias de vía estrecha del País Vasco, como elemento subsidiario de la economía a la que servían, se veían directamente afectadas por los acontecimientos anteriormente descritos. A las deficiencias heredadas por la explotación de las compañías, se añadieron las fluctuaciones económicas en las que se vieron inmersas las economías mundiales, española y vasca.

1. LA GESTIÓN INTERNA DE LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS VASCAS DE VÍA ESTRECHA

Para abordar el estudio empresarial de la crisis del sector ferroviario vasco entre 1914 y 1936, hemos partido del análisis de aquellos elementos que mejor pueden aportarnos una idea de la evolución de los dos grandes factores que confluían en la gestión ferroviaria: los productos de la explotación y las cargas financieras a las que estaban sometidas las diferentes compañías. Ambos elementos reflejan la doble vertiente de las compañías como elementos estrechamente vinculados con la situación socioeconómica de los territorios por los que recorrían sus líneas, al mismo tiempo, que sirven de indicadores para observar la gestión realizada por las compañías concesionarias, desde un plano estrictamente empresarial. Se trata, por lo tanto, de analizar los elementos ajenos e internos al sector ferroviario vasco, para determinar las causas que originaron la grave situación de las compañías ferroviarias vascas en 1936.

Los baremos utilizados en el análisis de la gestión de las empresas ferroviarias de vía estrecha vascas, para cuya elaboración se ha partido de las memorias de sociedades de las compañías ferroviarias, son los siguientes: ingresos, gastos, productos netos y coeficiente de la explotación; cargas financieras y productos líquidos; y por último, los gastos de establecimiento. Los productos de la explotación nos permiten acercarnos a la realidad del tráfico ferroviario, al igual que a las gestiones realizadas por las compañías por disminuir el coste de sus explotaciones. Mientras, el estudio de las cargas financieras aporta la realidad social del ferrocarril, expuesto a una normativa legal surgida de la interinidad que marcó a la política ferroviaria de los gobiernos que se sucedieron en España desde 1914 hasta 1936¹.

¹La utilización para este análisis de las memorias de las sociedades ferroviarias ha supuesto una doble dificultad. En primer lugar, supone atender a una información que, si bien proviene de un modo directo de las compañías, estaba elaborada en función de justificar la gestión de las mismas ante sus accionistas. Para realizar este estudio, hubiera sido más apropiado utilizar la contabilidad interna de las compañías, pero los problemas planteados, en la mayoría de los casos por la inexistencia o fragmentación de estas fuentes, han supuesto abandonar esta vía de investigación. Otra dificultad proveniente del análisis de las memorias de las sociedades ferroviarias, consiste en los diferentes criterios seguidos por las compañías para elaborar sus estadísticas. No existía un modelo único que se aplicase a la confección de las mismas, por lo que se observa una diversidad de tratamientos que ha obligado a una estandarización por nuestra parte de los datos ofrecidos por las mismas. La ausencia de algunos de los baremos expresados en la contabilidad ofrecida por algunas compañías, dificulta un análisis completo de la situación empresarial del sector ferroviario vasco de vía estrecha desde 1914 hasta 1936.

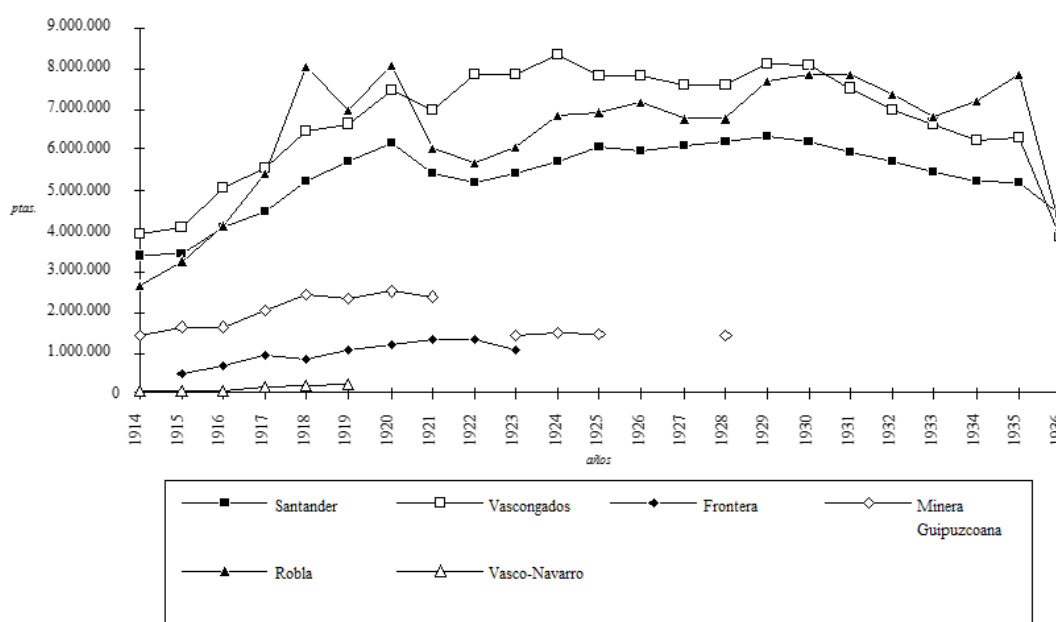
1.1 Los ingresos de la explotación

La evolución de la economía española, vasca e internacional se ve reflejada en las cuentas por ingresos de explotación de las diferentes compañías ferroviarias de vía estrecha, según las funciones que las líneas explotadas por las mismas ejerciesen dentro del panorama económico general. Mientras que las compañías que explotaban las líneas de carácter general radial de vía ancha que recorrían el País Vasco, la *Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España* y la *Compañía de Bilbao a Portugalete*, sufrían los embates de la economía regida por los grandes centros de decisión internacionales y españoles (crisis posbélica de 1917 y recesión económica de 1930), las compañías ferroviarias de vía estrecha de este territorio se veían inmersas en diferentes variables que condicionaban su tráfico a un nivel regional y comarcal.

Dentro de las compañías que explotaban líneas de carácter general interno, se encontraban las siguientes: *Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao*, *Compañía de los Ferrocarriles Vascongados*, *Compañía del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa*, *Sociedad Minera Guipuzcoana*, *Compañía de los Ferrocarriles de La Robla* y *Ferrocarril Vasco-Navarro*. A pesar de los datos fragmentarios que se tienen sobre las compañías Minera Guipuzcoana, Ferrocarril de la Frontera y Vasco-Navarro, se puede establecer un análisis conjunto estas las líneas de carácter general interno.

Un primer acercamiento nos muestra la evolución pareja de las dos grandes compañías ferroviarias comerciales de vía estrecha del País Vasco, las compañías de Santander y Vascongados, a la que se les unía en un tono intermedio la Compañía de La Robla. Dentro de la evolución general de estas tres compañías se observan dos inflexiones generales que coinciden con las pautas marcadas por las crisis económicas de la postguerra europea y crisis mundial y española que dio comienzo en 1930. Vascongados y Santander ofrecieron un desarrollo semejante que tan sólo se vio roto en el periodo 1922-1925 por el alza de los ingresos de Vascongados. El incremento de los ingresos de la compañía en este espacio de tiempo obedeció a que a través de sus líneas se mantuviese el flujo de exportación de los productos vascos hacia Francia. Mientras, el descenso del tráfico y leve crecimiento del tráfico habido en el mismo periodo de tiempo de la Compañía de Santander fue el resultado de una menor exportación de minerales y mercancías con relación a los años anteriores ante el retroceso de los mercados regionales (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1919: XIX).

Gráfico 1. Ingresos de la explotación de las líneas de carácter general interno (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936):
fortalezas y debilidades de su explotación

En cuanto a la reducción de los ingresos observada en ambas compañías desde 1930, hay que buscar sus causas en la contracción de los mercados internacionales y regionales. La Compañía de los Ferrocarriles Vascongados vio afectado su tráfico por la elevación de los derechos arancelarios que dificultaron las importaciones de mercancías extranjeras. En cuanto a la Compañía de Santander, en sus líneas de Santander a Bilbao, la depresión del mercado de minerales y la reducción de sus exportaciones provocaron la caída de sus ingresos. La situación en la línea de Bilbao a Las Arenas no era mejor, puesto que su tráfico se vio reducido por la paralización marítima y por el aplazamiento de los trabajos a lo largo de la ría (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: XLVI).

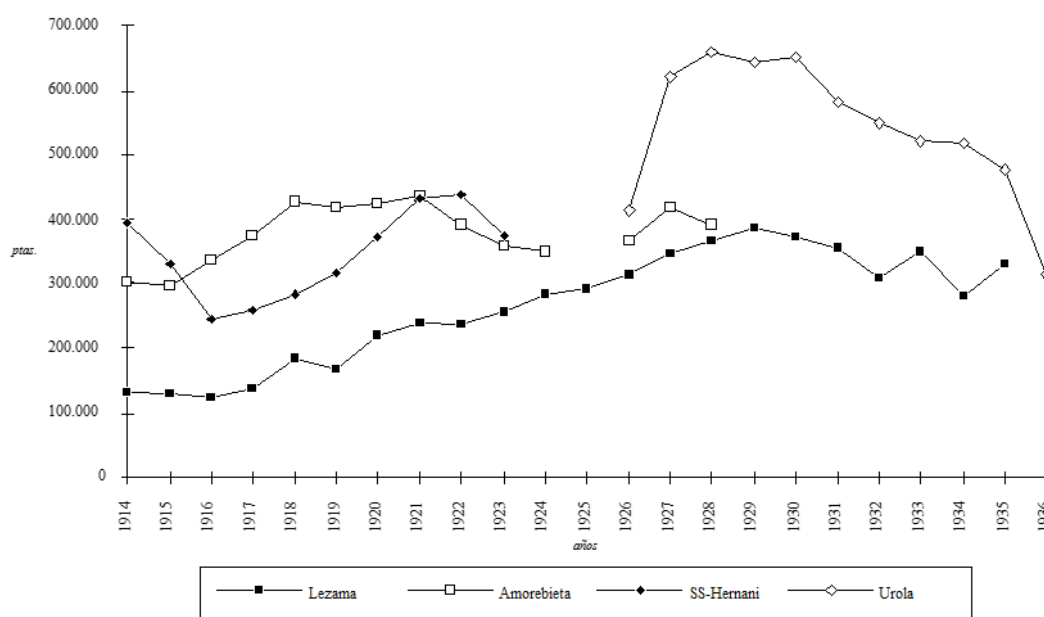
Frente a la similar evolución de las compañías de Vascongados y Santander con respecto los ciclos económicos regionales, la evolución de los ingresos de la Compañía de La Robla estuvo vinculada con la evolución del comercio de carbones. La restricción de este tráfico por la reorganización de los mercados internacionales después de la Primera Guerra Mundial cerró un ciclo expansivo que alcanzó entre 1917 y 1920 el triple del volumen de ingresos que la compañía tenía en 1914 (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1919: XIX). La mejora de la economía vizcaína con la recuperación de la producción siderometalúrgica a partir de 1924, se vio también reflejada en la evolución de los ingresos de la Compañía de La Robla, y su inflexión a partir de 1929 fue una respuesta a la nueva crisis que afectó al sector siderometalúrgico vasco, a la que se unió la honda crisis del mercado español de carbones, en particular de la cuenca palentino-leonesa como consecuencia de la competencia del carbón extranjero y asturiano (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: XV-XVI).

Por último, la evolución de los ingresos de las compañías Minera Guipuzcoana, Ferrocarril de la Frontera y Vasco-Navarro, son un ejemplo del tráfico realizado por sus líneas, suscrito fundamentalmente a tráficos regionales. En el caso de la Compañía del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa, su línea servía de enlace de las líneas explotadas por la Compañía de Vascongados y Francia, y la evolución del tráfico de ambas compañías fue pareja. En cuanto a los ingresos de la Minera Guipuzcoana y del Ferrocarril Vasco-Navarro, señalar el sostenimiento del tráfico de la primera, frente a las irregularidades del tráfico de la segunda, preludio de una explotación dificultosa ante la escasez de la demanda de transporte.

Por lo que se refiere a la evolución de los ingresos de las compañías que explotaban líneas de carácter comarcal, no se puede establecer una concordancia con la situación económica regional. Se trataba de líneas construidas bajo unos objetivos muy precisos y la particularidad de sus explotaciones se aprecia en el comportamiento de sus ingresos. De estas líneas, tan sólo aquellas que eran afluentes de aquellas líneas de interés general que desarrollaban un mayor tráfico, como las de Amorebieta-Guernica-Pedernales y San Sebastián-Hernani, ofrecieron una evolución de sus tráficos más acorde con las líneas generales de las que eran subsidiarias.

En el caso de los Ferrocarriles de Lezama y del Urola, sus ingresos estaban vinculados a tráficos muy específicos que difícilmente se acoplaban al tráfico de las líneas generales. En el caso de la línea de Lezama, los ingresos fueron sostenidos, sin duda alguna, mantenidos por el abastecimiento de productos alimenticios al área urbana de Bilbao y, también, por el tráfico generado por el traslado de los fallecidos en el área urbana de Bilbao hacia el cementerio de Derio.

Gráfico 2. Ingresos de la explotación de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

En Guipúzcoa, la explotación del Ferrocarril del Urola dio comienzo en un periodo de bonanza para la economía provincial y regional que pronto se vio truncado por la crisis generalizada de principios de los años treinta. A la paralización económica general se añadieron las falsas expectativas creadas ante la explotación del ferrocarril, cuya capacidad de transporte se vio mermada por la falta de demanda generada por la zona que atravesaba. A modo de conclusión, se puede decir que los ingresos de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha estaban sujetos a las variaciones económicas de las áreas que servía y las funciones que estas líneas ejercían.

Las fluctuaciones de los mercados internacionales y nacionales se vieron reflejadas en la evolución de los ingresos de mayoría de las líneas generales de carácter interno de vía estrecha. En el caso de las dos grandes compañías de carácter comercial, como Santander y Vascongados, las contracciones de los mercados internacionales y de la producción industrial vasca dejaron un profundo sesgo, sobre todo a partir 1930. La competencia de otros medios de transporte por carretera, también ahondaron la bajada de la percepción de sus ingresos. En esta misma dinámica se encontraba el Ferrocarril de La Robla, pero como consecuencia de su especialización en el transporte de carbón, la evolución de sus ingresos estuvo básicamente ligada a la evolución de su principal mercado, la siderurgia vizcaína y, también, a las leyes gubernamentales que apoyaban a otras producciones carboníferas españolas.

En cuanto a las líneas de carácter comarcal, hay apreciar la sincronía de los ingresos de aquellas compañías que contaban con una demanda suficiente y que además eran subsidiarias de las grandes redes generales, tanto radiales como de interés interno.

1.2 Los gastos de la explotación

En general, se observa un incremento generalizado entre 1914 y 1936 de los gastos de explotación de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha. La causa fundamental de este aumento fue el encarecimiento de las materias primas necesarias tales como los carbones, grasas y otros materiales de la explotación. Esta elevación del precio de los combustibles dificultó la realización de proyectos de nuevas obras e instalaciones, limitándose las empresas a llevar a cabo las obras necesarias (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936): fortalezas y debilidades de su explotación

DE BILBAO, 1917: XI; 1919: XVIII). Al mismo tiempo, la elevación del coste de la vida obligó a la concesión de repetidas mejoras al personal entre los años 1916 y 1920. A partir de 1931, la política social llevada a cabo por la República supuso un nuevo incremento de los haberes del personal, particularmente con la implantación de la jornada laboral de ocho horas (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: XLIX).

Por lo que refiere a los gastos de explotación de las líneas de carácter general interno, la evolución fue similar en las tres grandes compañías, Vascongados, Santander y La Robla. En su conjunto, los años de mayor despegue de los gastos coinciden con aquellas situaciones o medidas internacionales que afectaron a la evolución de los precios de las materias primas y de la mano de obra.

En estas tres compañías, la subida de los gastos desde 1914 hasta 1919, fue consecuencia del aumento del carbón y otras materias primas originado por la inestabilidad de la Primera Guerra Mundial. De 1921 hasta 1924 se observa una disminución de los gastos de Santander y de La Robla, resultado de la estabilización de los gastos por la compra de carbón. La razón de este abaratamiento del combustible se explica por la constitución por elementos afines a ambas empresas de *La Sociedad Industria y Ferrocarriles*, que instaló en 1918 una fábrica de aglomerados de carbón en Luchana para el avituallamiento de estas compañías (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1917: XI). Sin embargo, esta bonanza en los gastos de explotación no duró mucho, y las medidas sociales establecidas por los distintos gobiernos, a las que se añadió un nuevo incremento de los carbones, causaron una nueva subida de los gastos de explotación que se mantuvieron en constante aumento hasta 1935.

Gráfico 3. Gastos de la explotación de las líneas de carácter general interno (1914-1936)

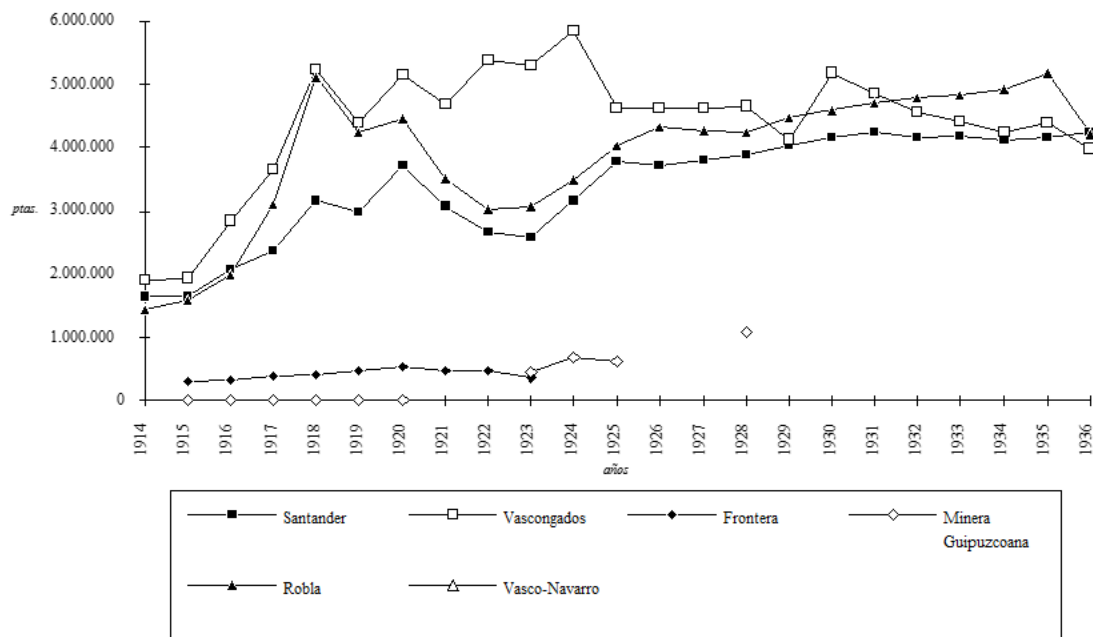
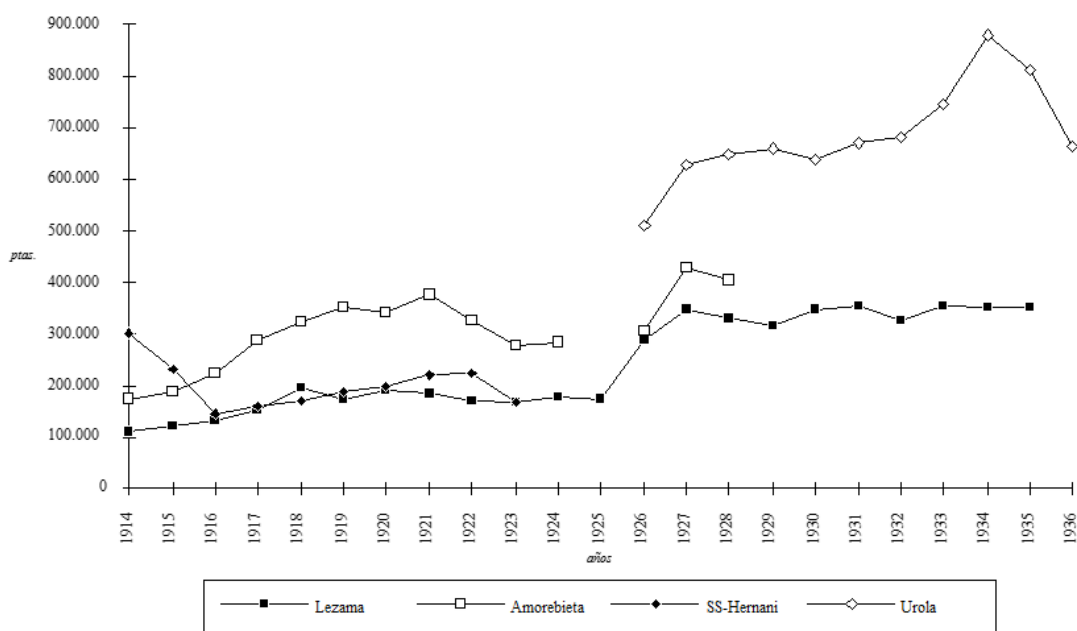


Gráfico 4. Gastos de la explotación de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

Por lo que se refiere a la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, el incremento de los gastos observado desde 1920 hasta 1926 estuvo provocado por la adquisición y construcción de material móvil y, especialmente, por el pago de catorce locomotoras alemanas adquiridas en 1920. Hay que añadir a estos gastos las obras de la variante de Lebario y el proyecto del Ferrocarril del Urola. Desde 1925 la compañía realizó una política de disminución de gastos como consecuencia de la contracción de su tráfico, particularmente desde 1930, ante la competencia del transporte por carretera (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1921: XVII; 1932: LXXXIII).

En cuanto a las compañías Minera Guipuzcoana y del Ferrocarril Vasco-Navarro, los datos fragmentarios existentes apuntan hacia una estabilización de los gastos, al menos hasta 1923, a pesar de las repercusiones del conflicto europeo en la economía regional.

La evolución de los gastos de las líneas de carácter comarcal fue pareja a la observada en las grandes compañías ferroviarias vascas. En su conjunto, se mantuvo un crecimiento de los gastos de la explotación continuado hasta 1922, con una mejoría que quedó rota en 1925. Reseñar en este caso, el considerable incremento de los gastos de la explotación del Ferrocarril del Urola, dentro de una explotación marcada por unos bajos ingresos como consecuencia del escaso tráfico realizado por la compañía.

En su conjunto, los gastos de explotación de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha se vieron afectados por la carestía de las materias primas, originada por las irregularidades de la economía internacional, al igual que por las medidas de los gobiernos españoles que permitieron el alza de los combustibles. También hubo que añadir al incremento de los gastos de explotación la política social de los diversos gobiernos, encaminada hacia las mejoras salariales de los obreros y hacia la limitación de las jornadas laborales. En resumen, se trataba de medidas de orden general que afectaban al conjunto de la explotación ferroviaria española.

1.3 Los productos netos y el coeficiente de explotación

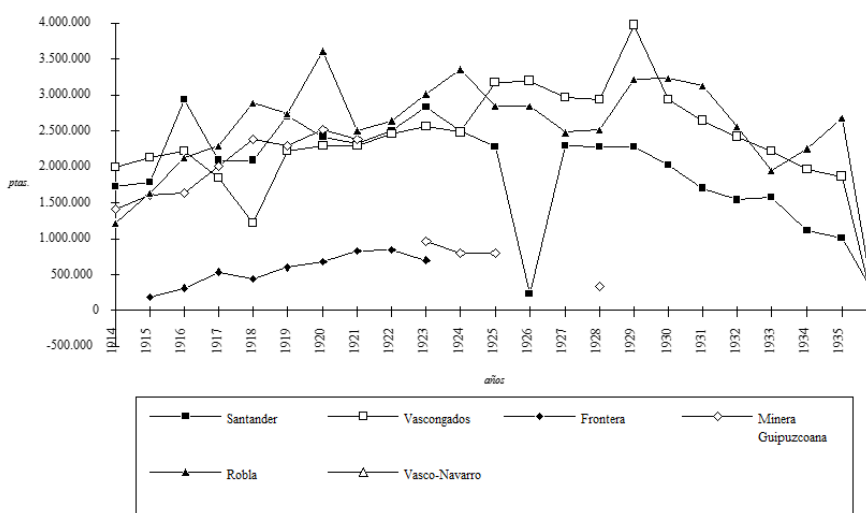
En general, los productos netos de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha reflejaban un crecimiento generalizado de los mismos hasta llegar a 1930, año en el que se entró en una fuerte inflexión que se mantendría hasta 1936. Este comportamiento se mantuvo a grandes rasgos dentro de las principales compañías, con las diferencias propias de cada explotación.

Por lo que se refiere a las compañías que explotaban líneas de carácter general interno, la evolución a grandes rasgos de las tres principales compañías, Vascongados, Santander y Robla, fue similar. Tan solo indicar el crecimiento continuado de los productos netos hasta 1930, año en el que la inflexión es generalizada, llegando las dos primeras a alcanzar en 1931 y 1932 los mismos valores que tenían en 1914.

En las líneas de carácter comarcal, la evolución de los productos netos fue análoga a la de las compañías que anteriormente hemos descrito. Los casos más preocupantes lo constituyeron las compañías de Lezama y Urola, cuyas pérdidas demostraban la inviabilidad de estas explotaciones.

En su conjunto, las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha fueron manteniendo los productos de sus explotaciones dentro de unos límites que les permitían atender el funcionamiento de las compañías, dentro de unas condiciones generales adversas. Cuando las explotaciones parecían haberse repuesto de las consecuencias negativas de la Primera Guerra Mundial, las medidas sociales abocadas a una mejora de los haberes del personal ferroviario y la necesidad de mejorar las instalaciones y material móvil de las compañías, abocaron a éstas empresas hacia una espiral de gastos que se dispararon a partir de 1930.

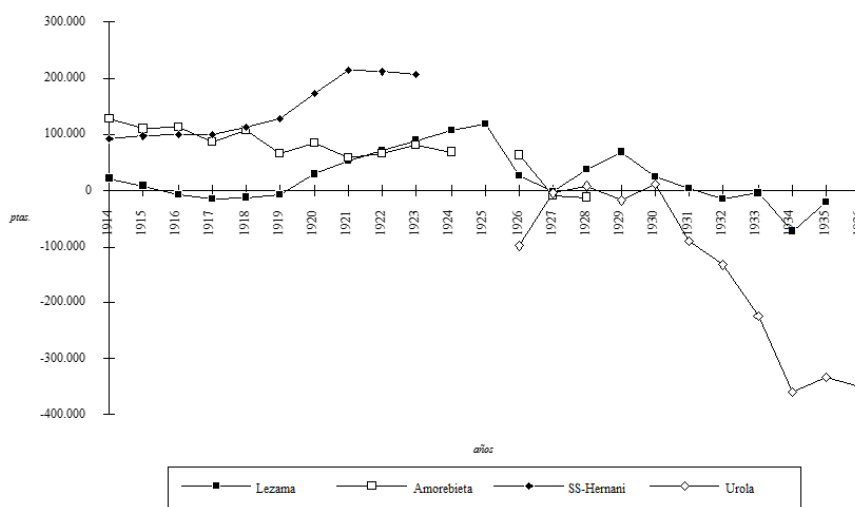
Gráfico 5. Productos netos de las líneas de carácter general interno (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades².

²La inflexión de los datos correspondientes al año 1926 de la Compañía de los Ferrocarriles de Santander corresponde a una transcripción de los datos de las memorias de esta compañía.

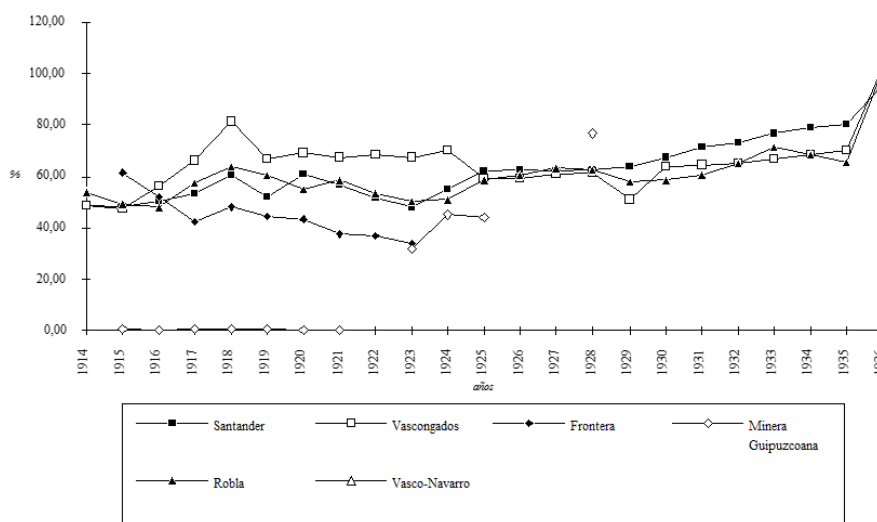
Gráfico 6. Productos netos de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

Hasta esta fecha, las grandes compañías ferroviarias de vía estrecha (Compañías de Bilbao-Portugalete, Santander y Vascongados) mantuvieron un precario equilibrio de sus ingresos y gastos, hasta que en 1931 quedó roto con la grave crisis que afectó a todos los niveles de las actividades económicas internacionales y españolas. A los problemas de la contracción del tráfico, como consecuencia de la depresión económica general y de la paralización agrícola e industrial, se añadió la disminución de los intercambios comerciales y las medidas de los gobiernos que, al mismo tiempo que aumentaban las cargas sociales de las compañías, eran incapaces de frenar el incremento de los combustibles y de la competencia del transporte mecánico por carretera (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1936: XLV).

Gráfico 7. Coeficiente de la explotación de las líneas de carácter general interno (1914-1936)



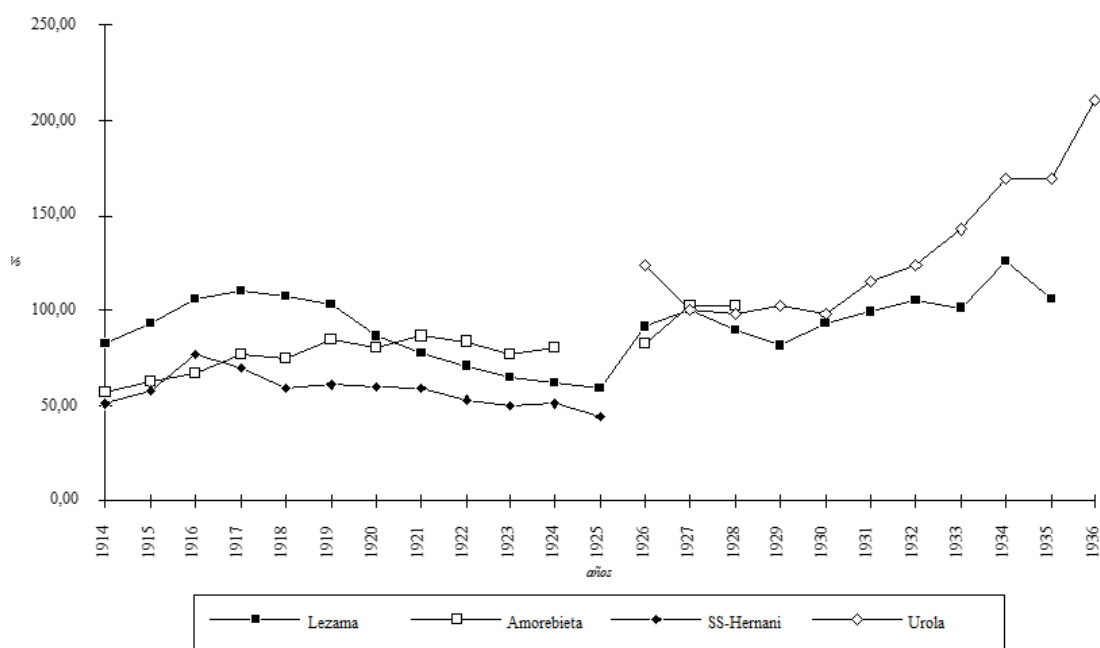
Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936): fortalezas y debilidades de su explotación

La evolución de los productos netos de las compañías ferroviarias se puede observar a través del coeficiente de explotación de las mismas. La tónica general fue de un crecimiento de este coeficiente en torno al 50 por ciento en 1914, para alcanzar en 1920 un 60 por ciento, índice alrededor del que se mantuvieron la mayoría de las compañías ferroviarias hasta 1930. A partir de este año, los coeficientes de explotación de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha se disparan hasta sobrepasar el índice 100 de los gastos sobre los productos.

Esta insuficiencia de los ingresos de las compañías hacía inviable su explotación. Desde 1931, las compañías intentaron disminuir sus gastos, reduciendo obras, personal y materia tractor y móvil (CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO, 1932: LXXXIII-LXXXVII). Sin embargo, y a pesar de las subvenciones estatales, el descenso continuado del tráfico ferroviario hacía ineficaz cualquier medida transitoria que se adoptase para solventar la grave situación de estas empresas.

Gráfico 8. Coeficiente de la explotación de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

Por lo tanto, se puede mantener que la insuficiencia económica de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha es una consecuencia directa del desfase entre los productos y los gastos de la explotación. El aumento desproporcional de estos últimos con respecto a los primeros y la incapacidad de mantener un tráfico estable por parte de las compañías, supuso la quiebra de estas empresas ferroviarias vascas.

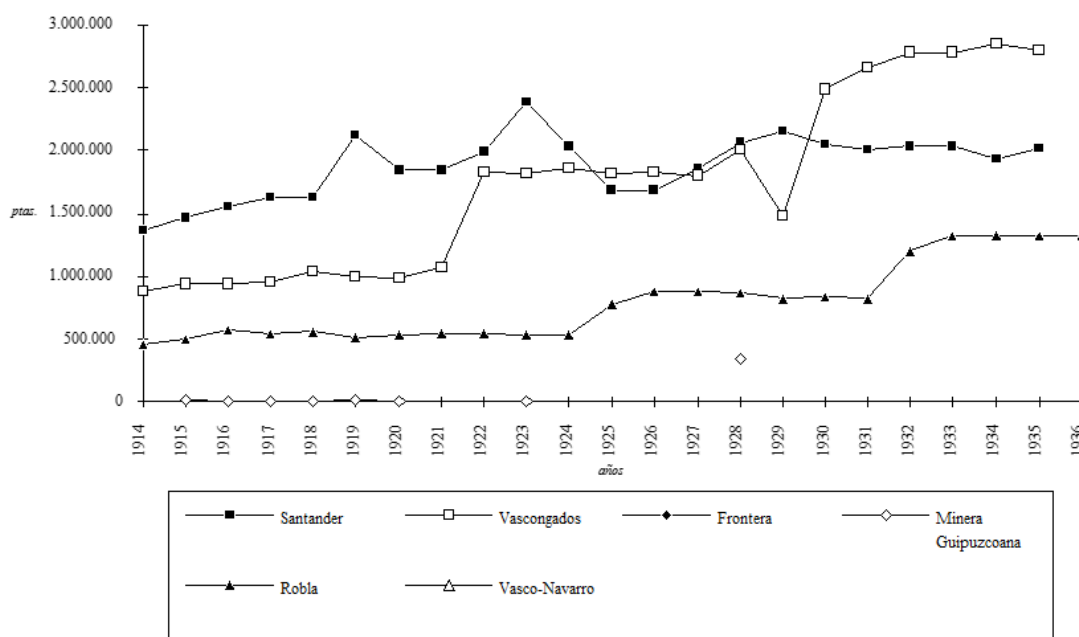
1.4 Las cargas financieras, los beneficios líquidos y los dividendos de las acciones

Además de la irregularidad del tráfico ferroviario y del imparable aumento de los gastos de la explotación, hubo otros factores que influyeron negativamente en el desenvolvimiento financiero de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha. Las cargas financieras de estas compañías constituyeron otro factor de la desestabilización para estas empresas.

Hay que tener en cuenta que las cargas financieras no reflejaban exactamente la totalidad de las inversiones de capital efectuado por las compañías, puesto que el estado aportaba constan-

temente importantes sumas mediante auxilios directos, franquicias y subvenciones (JIMÉNEZ ONTIVEROS, 1940: 111). Sin embargo, la insuficiencia intrínseca de la explotación ferroviaria, que implicaba una constante sangría de capitales para el mantenimiento de las explotaciones, exigía a las compañías unos esfuerzos financieros que no eran capaces de sufragar por sí solas.

Gráfico 9. Cargas financieras de las líneas de carácter general interno (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

De este modo, se entró en una espiral empréstitos y de emisiones de títulos amortizables que mermaban la liquidez de las empresas, al mismo tiempo que acrecentaban sus cargas financieras. Las compañías ferroviarias de vía estrecha del País Vasco no fueron ajenas a este tipo de gestión y el constante incremento de las cargas financieras de las principales empresas es una clara prueba de ello.

Con excepción de las líneas de carácter comarcal de Amorebieta y Lezama, en el resto de las compañías ferroviarias tuvo lugar entre 1914 y 1936 un fuerte aumento de las cargas financieras. No se puede fijar una evolución conjunta de las cargas financieras de estas compañías, ni tampoco se pueden establecer las causas particulares que llevaron a cada compañía al incremento de éstas³.

Por otra parte, no hay que olvidar que era la banca la que gestionaba el crédito de esas cargas financieras. Para el sector bancario, firmemente consolidado en el País Vasco y con importantes conexiones con las compañías ferroviarias, los empréstitos otorgados a estas empresas suponían una elevada suma de capital garantizado por el Estado. La emisión de obligaciones y solicitud de créditos por parte de las compañías ferroviarias suponía, en sí mismo, un negocio para el sector bancario.

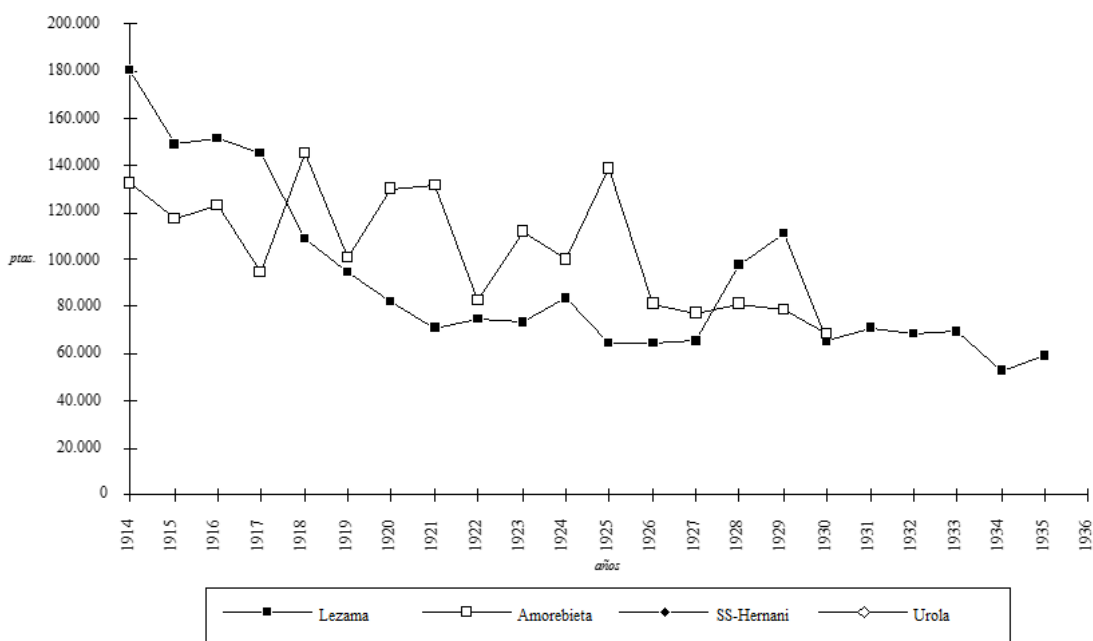
En un informe realizado por los representantes de este sector en España, ante la posibilidad de anular el crédito de las empresas ferroviarias por la aplicación del Estatuto Ferroviario de 1924, la banca solicitó del Estado la necesidad de consolidar el crédito de las compañías ferroviarias para que pudieran autofinanciarse a sí mismas, claro está, a través de la intervención de las

³Ver ORMAECHEA, 1989. Apartados correspondientes al análisis de las cargas financieras de las distintas compañías ferroviarias, desde su fundación hasta 1936.

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936): fortalezas y debilidades de su explotación

entidades crediticias españolas y no del Estado (COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, 1932: 49-50). Esta postura es un claro indicador de la cuantía movilizada por el crédito ferroviario y de la que no se veía ajeno el sector bancario vasco.

Gráfico 10. Cargas financieras de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



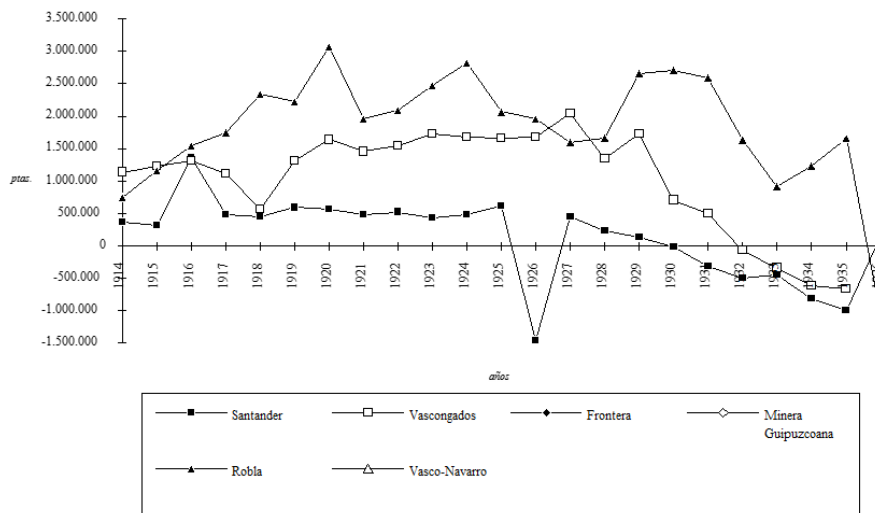
Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

En su conjunto, el aumento de las cargas financieras y pensiones supuso una partida invariable en los gastos generales de las compañías ferroviarias. Las cargas financieras, no sólo sufrieron los efectos del encarecimiento de materias y jornales, que aumentaban los gastos de establecimiento efectuados para la ampliación y mejora de las líneas, sino que gradualmente fueron también elevándose al tener que irse reduciendo el plazo de amortización de las nuevas emisiones por acercarse la fecha de reversión de las líneas (COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, 1932: 13-16); CÁMARA DE INDUSTRIA DE MADRID, 1933: 3). Como consecuencia de este lastre, los productos líquidos de las compañías ferroviarias demostraban con toda frialdad los problemas planteados por la gestión ferroviaria.

La precaria inestabilidad de las grandes compañías ferroviarias vascas quedó rota en 1926. A partir de este año, y a pesar de breves momentos de mejora, los productos líquidos de las compañías de Vascongados y Santander, entraron en una caída que ni siquiera el aumento de los ingresos habido a finales de los años veinte pudo frenar. Esta caída coincidió en estas dos compañías con el incremento de las cargas financieras como consecuencia del aumento de los fondos de previsión y pensiones establecidos por el Estatuto Ferroviario de 1924.

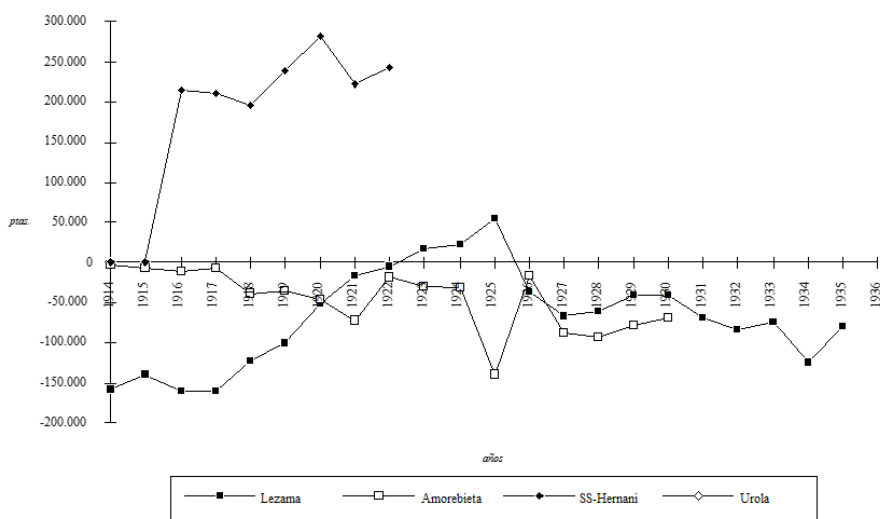
La grave situación económica que dio comienzo con la década de los años treinta no hizo sino profundizar más aún las dificultades financieras de las compañías, llegando en el caso de Vascongados y Santander a obtener resultados negativos en su gestión. Los escasos dividendos que repartían las compañías ferroviarias vascas eran un buen ejemplo de la crisis por la que atravesaban.

Gráfico 11. Productos líquidos de las líneas de carácter general interno (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

Gráfico 12. Productos líquidos de las líneas de carácter comarcal (1914-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Sociedades.

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936): fortalezas y debilidades de su explotación

Cuadro 1. Dividendo de las acciones de las principales compañías ferroviarias vascas (1930-1936)

Compañías	Capital acción desembolsado	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
		Ultima cotización	Ultima cotización	Ultima cotización	Ultima cotización	Ultima cotización	Ultima cotización	Julio Ultima cotización
Vascongados	500	635	385	245	142,5	145	77,5	35
Santander-Bilbao	500	630	500	350	192,5	190	150	85
La Robla	500	690	500	400	380	325	372,5	295
Norte	475	524	282	217	261	256,5	179	66,5

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. Memoria Comercial. Año 1932, pág. LXXVIII. Año 1936, pág. XLVI.

El sector ferroviario no fue ajeno a la depresión general de los valores industriales y, si bien, la Compañía de La Robla salvó mejor la crisis del sector, las compañías de Vascongados y Santander vieron como sus cotizaciones se reducían desde 1931 hasta 1936. Para Vascongados y Santander, dentro de una economía que se resintió más tardíamente de la crisis general, la caída de sus valores sufrió un mayor impacto desde 1933, entrando en una depreciación de sus cotizaciones que demostraba la inviabilidad de la explotación de sus líneas.

Dentro de este proceso de penuria de las compañías ferroviarias vascas, hay que indicar el precedente de lo que sería la posterior actuación intervencionista del Estado. Efectivamente, en 1931 tuvo lugar la reversión por el Estado del Ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Pedernales, que se hizo cargo de la línea como consecuencia del déficit de explotación de la misma. De este modo, se sentaba un precedente para la intervención directa del Estado en aquellas líneas que carecían de rentabilidad alguna.

Por lo tanto, la crisis del sector ferroviario vasco de vía estrecha fue consecuencia de la inadecuación de los gastos de la explotación a unos ingresos irregulares que dependían de unos mercados sujetos a constantes fluctuaciones. Esta insuficiencia de las explotaciones ferroviarias estuvo agravada por el constante incremento de las cargas financieras y por la restricción del tráfico ante las crisis de distinto carácter que afectaban a la economía vasca y la competencia de otros medios de transporte.

Esta insuficiencia financiera, la necesidad de nuevas inversiones y la reducción de los plazos de amortización de los empréstitos ante la cercanía de las concesiones, provocaron la asfixia económica del sector ferroviario vasco. Como consecuencia de ello, éste se vio abocado a un dificultoso saneamiento de sus balances y a un desfase de su oferta de transporte con respecto a las necesidades reales de la economía vasca.

2. LA CRISIS DE LOS FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA Y SU REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA VASCA

Las primeras irregularidades del tráfico ferroviario de vía estrecha en el País Vasco surgieron como consecuencia de la sobreutilización de las líneas ante el incremento de la demanda por la Guerra Europea. En 1918, aparecieron las primeras quejas por la escasez del utillaje ferroviario que provocó una insuficiencia de los medios de transporte (MADARIAGA, 1919: 128-129). Al año siguiente las deficiencias del transporte ferroviario se hicieron más acuciantes al estar los muelles de embarque de las mercancías colapsados por lo que no podían hacer frente a la demanda del tráfico ferroviario (S.A., 1919: 147).

Dentro de esta tesitura, en marzo de 1920, los representantes de la Cámara de Comercio

de Bilbao, reunidos con sus homónimos de otras cámaras de comercio españolas, acogieron favorablemente el proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias, puesto que consideraban esta medida como la única forma razonable de auxilio al evitar esta solución la intervención precipitada del Estado (ELÍAS, 1920: 303-306). En agosto del mismo año, la Cámara de Comercio de Bilbao se hizo eco de un artículo de la revista madrileña *Los Transportes*, en el que se solicitaba además de la intervención del Estado para evitar la desorganización del servicio ferroviario, la concesión de préstamos a las compañías para comprar material fijo y móvil y realizar la obras de mejora necesarias. La Cámara cuestionaba la viabilidad de la estatificación de las líneas, ya que si el Estado se encontraba en una situación crítica, difícilmente podía atender la gestión ferroviaria. Para los representantes de esta Cámara la solución de la grave crisis del sector ferroviario de vía estrecha pasaba por la financiación de las compañías a través de préstamos del Estado (S.A., 1920: 460-461).

La situación de las compañías ferroviarias tanto de vía ancha como de vía estrecha en el País Vasco no mejoró, y ante la disposición del Directorio Militar en octubre de 1923 de abrir una información escrita con el fin de que las Empresas, entidades y asociaciones, así como los particulares interesados en la cuestión ferroviaria formularan sus orientaciones para resolver la crisis del sector, la Cámara de Comercio de Bilbao decidió enviar un informe al Directorio. Para esta Cámara, la cuestión ferroviaria era un asunto vital para Bilbao y para Vizcaya, donde los intereses ferroviarios estaban representados por la presencia de un importante número de compañías ferroviarias domiciliadas en esta plaza y de otras muchas que se cotizaban en este mercado de valores. La situación del sector ferroviario vasco, en particular el de las explotaciones de vía estrecha, se veía afectada por el temor de las compañías a la intervención del Estado y por la especulación desenfrenada de sus valores. Para paliar este desajuste de las cotizaciones el Directorio aprobó los acuerdos de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid con el fin de poner límite a la especulación de los valores ferroviarios (S.A., 1923: 647-653).

Dentro de este contexto, la Cámara de Comercio estableció las siguientes bases para aportar una solución al problema ferroviario: mejorar y ampliar la red ferroviaria para superar la insuficiencia de las explotaciones; aportación por el Estado de anticipos a las compañías para atender los gastos del personal; remuneración adecuada del capital invertido en la construcción ferroviaria con el fin de estimular la iniciativa privada, puesto que era un tipo de industria que apenas podía pagar los dividendos a los accionistas; y, por último, el aumento de las tarifas, lo suficiente para que cuyo encarecimiento no afectase a la economía nacional y no retrajese a la iniciativa privada. La Cámara hacía de este modo suyas las peticiones de las compañías ferroviarias más importantes tanto de vía ancha como de vía estrecha. Se trataba de continuar manteniendo el régimen de no intervención directa del Estado, aunque eso sí, debían de pervivir todas las garantías necesarias por parte de éste para una saneada explotación de las compañías.

Por otra parte, un factor importante para la recesión del tráfico de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha fue la competencia del transporte mecánico por carretera. Los autobuses para viajeros y los camiones llegaban allí donde los ferrocarriles no podían hacerlo. Para 1926 no había pueblo de Vizcaya que no contase con un servicio de transporte mecánico por carretera tanto para viajeros como para mercancías, prescindiendo en muchos casos del transporte por ferrocarril. El transporte por carretera ofrecía una mayor flexibilidad en cuanto a los trayectos y a los horarios, cuestión a la que las compañías ferroviarias difícilmente podían hacer frente. Las empresas más afectadas por este tráfico fueron las afluentes de las líneas generales de carácter interno, tales como las de Amorebieta a Guernica y Pedernales, Luchana a Munguía y Bilbao a Lezama (UCELAY, 1926: 104-105).

Estas pequeñas compañías, no podían competir con un sistema de transporte que no estaba sujeto ni a trabas fiscales ni a gastos de establecimientos y cuyo canal de transporte (carreteras) estaba siendo mejorado gracias al concurso de las diputaciones y ayuntamientos. La solución planteada por los representantes de la Cámara de Comercio de Bilbao pasaba por la introducción de una legislación que limitase la libertad del transporte por carretera, sin olvidar las aportaciones del Estado para mejorar las explotaciones de las compañías ferroviarias (electrificación) ateniéndose a la concepción del ferrocarril como un servicio público (ITURRIOZ, 1931: 257-258).

Al mismo tiempo, y en el plano bursátil, la crisis del sector ferroviario español en 1933 era tan acuciante que la mayoría de las compañías ferroviarias, entre ellas también las vascas y en

particular las de vía estrecha, se veían dificultadas para abonar los dividendos a sus accionistas. El 27 de septiembre de este año tuvo lugar en Madrid una reunión de la Asociación de Accionistas y Obligacionistas de Ferrocarriles entre los que se encontraban algunos representantes de la Cámara de Comercio de Bilbao. El objetivo de este encuentro fue el de solicitar del Gobierno la aplicación del Estatuto Ferroviario de 1924, al menos en sus puntos básicos: revisión de las tarifas e impuestos, y coordinación del transporte ferroviario con el de carretera (S.A., 1934b: 1).

Para los accionistas y obligacionistas de ferrocarriles, tanto el valor como la renta de los valores ferroviarios se habían reducido en los últimos años de un modo tan alarmante que era enorme el daño producido a los pequeños ahorradores. No hay que olvidar que la plaza financiera de Bilbao era uno de los principales centros de contratación bursátil de España, fundamentalmente para medianos y pequeños inversores (S.A., 1933c: 700-702).

Para la citada asociación, la aplicación del Estatuto Ferroviario era la única solución que permitiría a las compañías desenvolverse, al mismo tiempo que se salvaguardaban los intereses del Estado. Es decir, se recogía la herencia de una ley que no fue aplicada en su totalidad y a la que la mayoría de las compañías ferroviarias vascas no se atuvieron. Se intentaba evitar una estatalización o incautación inmediata de las compañías ferroviarias que significase la anulación o pignoración de los valores ferroviarios. Ante este temor, la propuesta de coparticipación del Estado con las compañías en la gestión ferroviaria, recogida por el Estatuto Ferroviario, era una solución más viable para los inversionistas a pesar del rechazo que contó en el momento de ser promulgada.

Estos principios también fueron recogidos por la Asamblea de las Compañías de Ferrocarriles y Tranvías celebrada en Madrid en octubre de 1933 y que fueron elevados acto seguido al Gobierno (S.A., 1933a: 700-702; S.A., 1933b: 700-702). Tanto empresarios como pequeños y medianos inversores temían al fantasma de la reversión de las líneas. El cariz que estaba tomado la crisis del sector ferroviario, y teniendo en cuenta la política aplicada por los gobiernos republicanos, hacía pensar en una intervención drástica por parte del Estado para solventar lo que en círculos políticos se llamaba el *Problema Ferroviario*.

Dentro del panorama empresarial estrictamente vizcaíno, hay que encuadrar una de las propuestas dirigida por los representantes de la Cámara de Comercio de Bilbao al presidente de la Comisión Permanente de Trabajo de las Cortes y al Ministro de Obras Públicas, con el propósito de encauzar la política social de la República para atajar dos de los mayores males que corroían a la economía española y, concretamente, a la vizcaína: el paro y la crisis ferroviaria.

Los empresarios vizcaínos mantenían que con las obras de reforma y mejora de los ferrocarriles, en particular de las líneas de vía estrecha, se podría dar empleo a un importante número de obreros, al mismo tiempo que se podría paliar la aguda crisis por la que atravesaba industria sidero-metalúrgica (S.A., 1934^a, 116-119). La situación de inestabilidad política en la que se desenvolvían los gobiernos de la República impidió cualquier mínimo intento por parte del Estado de aportar una solución conjunta a los graves problemas que afectaban a la economía vizcaína.

En agosto de 1934 llegó el preludio de la tan temida reversión de las líneas ferroviarias al Estado. El ministro de Obras Públicas, Guerra del Río, presentó un proyecto de Ley que recogía las bases para el rescate de las líneas, como paso anterior a la estatificación ferroviaria. De nuevo, los empresarios, agrupados en torno a la *Unión Económica*, solicitaban del Estado el retorno al régimen de gestión privada y la vigencia del Estatuto Ferroviario de 1924 (S.A., 1934c: 596). Este proyecto, que afectaba en particular a aquellas líneas de vía estrecha del País Vasco, no llegó a ser aprobado por las Cortes y la grave situación por la que atravesaban las compañías ferroviarias se mantuvo hasta el estallido de la Guerra Civil Española.

En líneas generales, la crisis del sector ferroviario de vía estrecha del País Vasco tuvo dos secuelas en la economía vasca. En primer lugar, las dificultades del transporte, como consecuencia de la insuficiencia del tráfico ferroviario, afectaron principalmente a aquellas mercancías que, transportadas por las líneas de la Compañía del Norte, eran posteriormente distribuidas por las líneas de ancho viario de un metro. El tráfico de mercancías buscaba un sustituto al transporte ferroviario de aquellas líneas de orden secundario de vía estrecha, por lo que se impulsó un tráfico por carretera, a través de camiones y autobuses, que llegó a sustituir a la oferta ferroviaria. Aún así, el colapso del tráfico ferroviario por la competencia de la carretera solo afectó a aquellos transportes de distancias cortas y medias, siendo más difícil competir con el ferrocarril

en las largas distancias cubiertas por las líneas de vía ancha. Sin embargo, la ausencia de datos para la época de nuestro estudio nos impide cuantificar el volumen del tráfico desarrollado por el transporte de viajeros y de mercancías.

Por otra parte, la financiación de las compañías ferroviarias vascas de vía estrecha a través de la emisión de títulos de deuda afectó de un modo más generalizado a un elevado grupo de pequeños y medianos inversores. Del mismo modo, la depreciación de los valores bursátiles de estas empresas también repercutió en aquellas entidades empresariales y bancarias que habían invertido sus reservas en la compra de estos títulos. En definitiva, la crisis del sector ferroviario vasco de vía estrecha, afectó fundamentalmente a aquellos inversionistas que veían como estas compañías entraban en quiebra con la amenaza de la reversión anticipada de las concesiones por parte del Estado. Sin embargo, esta crisis sirvió para depurar las deficiencias y fortalecer aquellos aspectos de la explotación ferroviaria de vía estrecha en el País Vasco. Por una parte, se dio paso a una renovación empresarial en la que la oferta ferroviaria se vio complementada, y a veces sustituida en algunos tramos, por el transporte por carretera. Al mismo tiempo, con el cambio de coyuntura económica se reforzó la oferta de aquellas líneas de vía estrecha que terminaron por configurar una de las mejores redes de cercanías de España.

BIBLIOGRAFÍA

CÁMARA DE INDUSTRIA DE MADRID (1933). *El problema ferroviario. Instancia elevada a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Obras Públicas*. Madrid.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1917). *Memoria comercial*. Bilbao.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1919). *Memoria comercial*. Bilbao.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1921). *Memoria comercial*. Bilbao.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1932). *Memoria comercial*. Bilbao.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1936). *Memoria comercial*. Bilbao.

COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE (1932). *El problema ferroviario, Estudios realizados y medidas legislativas adoptadas en España para intentar su solución*. Madrid.

ELÍAS, A. (1920). "Las cámaras de comercio y la elevación de las tarifas ferroviarias" en *Revista Información*, 145. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 303-306.

ITURRIOZ, M. (1931). "Los transportes por carretera y los ferrocarriles" en *Revista Información*, 419. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 257-258.

JIMÉNEZ ONTIVEROS, F. (1940). *Transportes por ferrocarril*. Madrid: Gráfica Administrativa.

MACÍAS MUÑOZ, M.O. (1993). *Ferrocarriles y desarrollo económico en el País Vasco (1914-1936)*. Leioa: Tesis doctoral.

MACÍAS MUÑOZ, M.O. (1994). *Ferrocarriles y desarrollo económico en el País Vasco (1914-1936)*. Leioa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

MACÍAS MUÑOZ, M.O. (2012). *La organización empresarial del sector ferroviario vasco (1914-1936)*. Saarbrücken (Alemania): Editorial Académica Española.

MADARIAGA, L. (1919). "Los Ferrocarriles Españoles" en *Revista Información*, 120. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 128-129.

MUÑOZ RUBIO, M. (Director) (2005). *Historia de los Ferrocarriles de Vía Estrecha en España*. 2 vol.. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

ORMAECHEA, A.M. (1989). *Ferrocarriles en Euskadi (1855-1936)*. Bilbao: Eusko Trenbideak.

S.A. (1919). "Las reclamaciones ferroviarias" en *Revista Información*, 120. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 147.

S.A. (1920). "Es urgente el problema ferroviario" en *Revista Información*, 162. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 460-461.

La rentabilidad económica de las empresas ferroviarias vascas de vía estrecha (1914-1936):
fortalezas y debilidades de su explotación

S.A. (1923). "El problema ferroviario en España. Las bases que la Cámara de Comercio eleva al Directorio en la información pública abierta" en *Revista Información*, 239. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 647-653.

S.A. (1933a). "Conclusiones de la Asamblea de las Compañías de ferrocarriles y tranvías" en *Revista Información*, 478. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 700-702.

S.A. (1933b). "Petición de las Compañías de ferrocarriles al Gobierno" en *Revista Información*, 479. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 700-702.

S.A. (1933c). "Un escrito de los accionistas y obligacionistas ferroviarios al jefe del Gobierno" en *Revista Información*, 478. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 700-702.

S.A. (1934a). "El paro forzoso y la crisis ferroviaria" en *Revista Información*, 487. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 116-119.

S.A. (1934b). "La situación financiera de los ferrocarriles españoles" en *Revista Información*, 484. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 1.

S.A. (1934c). "Informe de la Unión Económica sobre el problema ferroviario" en *Revista Información*, 499. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 596.

UCELAY, J. de (1926). "Los ferrocarriles de Vizcaya" en *Revista Información*, 295. Bilbao: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 104-105.

UNA ÍNSULA INDUSTRIAL EN LA MANCHA DE CIUDAD REAL: LA FACTORÍA DE MATERIAL FERROVIARIO DE CONSTRUCCIONES DEVIS Y MACOSA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1941-1991

FRANCISCO POLO MURIEL
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

La factoría de Construcciones Devis de Alcázar de San Juan, empresa de origen valenciano dedicada a la construcción de material ferroviario, abrió sus puertas en dicha ciudad en el año 1941. Su presencia en este importante nudo ferroviario, situado al norte de la provincia de Ciudad Real, se prolongó hasta el año 1991. Durante los cincuenta años de vida activa de esta factoría, la empresa adoptaría los nombres de las firmas sociales que le fueron sucediendo (MACOSA desde 1947 y Meinfesa desde 1989). Su actividad terminaría en 1991 y coincidiría con el final de una coyuntura de crisis vivida por el sector dedicado a la construcción de material ferroviario entre los años setenta y ochenta y con el inicio de una nueva etapa de producción para la que la fábrica de Alcázar de San Juan ya no contaba con las mismas ventajas competitivas que favorecieron su implementación en 1941. Después de un cuarto de siglo desde el cierre de esta industria, esta comunicación tiene como objetivo analizar su ciclo de vida dentro del contexto económico por el que transitó esta fábrica durante su medio siglo de actividad en Alcázar de San Juan.

Palabras clave: Ferrocarril, material ferroviario, industria ferroviaria, Construcciones Devis, MACOSA, Meinfesa, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, La Mancha.

Abstract

The factory of Construcciones Devis in Alcázar de San Juan was opened in 1941. The company, of Valencian origin, was dedicated to the construction of railway equipment and its presence in this important railway junction, located in north of Ciudad Real's region, lasted until 1991. During the fifty years of activity of the factory, this company adopted the names of the enterprises that were absorbing to the same (MACOSA since 1947 and Meinfesa since 1989). Its activity would finish in 1991 and would coincide with the end of a situation of crisis lived for the sector dedicated to the construction of railway equipment between the seventies and eighties and with the beginning of a new production stage for the factory of Alcázar de San Juan, which no longer had the same competitive advantages that favored its implementation in 1941. After a quarter of century from the closure of this industry, this communication aims to analyze their life cycle within the economic context for which transited this factory during over half a century of activity in Alcázar de San Juan.

Key words: Railway, railway equipment, rail industry, Construcciones Devis, MACOSA, Meinfesa, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, La Mancha.

INTRODUCCIÓN

Dos efemérides, significativas para la historia económica contemporánea de Alcázar de San Juan, se cumplen en 2016. Las dos tienen relación con el objeto de esta comunicación. La primera de ellas tiene que ver con el establecimiento de la factoría Devis o Macosa (denominaciones ambas por las que fue conocida y es recordada por la memoria colectiva de esta población), al haber transcurrido ya setenta y cinco años desde que, en 1941, Construcciones Devis, S.A. abriera sus puertas en Alcázar de San Juan. En cambio, la segunda de las efemérides nos viene a recordar su ocaso, al haber pasado ya veinticinco años desde que fuese clausurada en 1991, poniéndose fin a cincuenta años de actividad industrial vinculada, principalmente, a la construcción de material ferroviario en esta localidad.

Esta comunicación pretende realizar una primera incursión en torno a la historia de esta industria de material ferroviario en Alcázar de San Juan, materia de estudio por la que el Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan se viene preocupando desde hace varios años a través del proyecto “Macosa. Un modelo de industrialización en La Mancha”, el cual ha permitido recopilar bibliografía y documentación de diferente índole, así como fuentes orales, recabadas a través de testimonios de antiguos trabajadores de dicha factoría¹. La presente comunicación se enmarca también dentro de dicho proyecto de investigación y aspira a ser una primera pieza para la difusión del mismo.

La historia de las dos principales industrias que vinieron a conformar desde el 31 de diciembre de 1947 el grupo industrial Material y Construcciones S.A. (en adelante Macosa), nos referimos a Construcciones Devis, S.A. de Valencia y Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A. de Barcelona, y su evolución hasta la conformación el 31 de marzo de 1989 de Mediterránea de Industrias del Ferrocarril, S.A. (en adelante Meinfesa), han sido estudiadas desde diferentes vertientes (ÁLAMO ANDRÉS y RAMIRO REIG, 1998: 217-234), (ÁLAMO ANDRÉS, 1999a), (ÁLAMO ANDRÉS, 1999b: 809-828), (ÁLAMO ANDRÉS y SIGNES MARTÍNEZ, 2002), (SIGNES MARTÍNEZ, 2007), (SIGNES MARTÍNEZ y CAPILLA ALPERA, 2013).

Todos estos estudios sobre la evolución del grupo industrial en el que se forjó Macosa, así como otras fuentes de estudio sobre el sector de material ferroviario (CAYÓN GARCÍA y MUÑOZ RUBIO, 1998), han constituido referentes imprescindibles en el que poder contextualizar este trabajo, el cual persigue centrarse en el devenir de la factoría de Alcázar de San Juan, estudiando su ciclo vital a partir del contexto histórico económico por el que transitó su grupo matriz, desde su implantación en la localidad manchega, en plena posguerra, hasta el cese de su actividad en 1991. Los trabajos ya existentes y referidos con anterioridad no han llegado a profundizar en la evolución particular de la factoría alcazareña. En su defensa, hemos de decir que tampoco han acompañado las escasas fuentes disponibles. Hasta el momento estas últimas son dispersas y muy fragmentadas y explican en buena medida porqué hasta ahora, entre tan importante producción historiográfica sobre el grupo industrial, no se ha generado aún un capítulo o una monografía sobre la presencia de esta industria de material ferroviario en Alcázar de San Juan. Ese es el reto ante el que nos encontramos. Esperamos, no obstante, que esta comunicación permita alumbrar un poco el camino y podamos alcanzar ese objetivo en el futuro.

En las siguientes páginas, realizaremos un bosquejo sobre la empresa Construcciones Devis, desde sus orígenes hasta el inicio de la posguerra, para adentrarnos después en los primeros años de actividad de la factoría en Alcázar de San Juan y recorrer posteriormente por su evolución, desde la constitución de Macosa en 1947 hasta 1977, año en el que, como consecuencia del expediente de regulación de empleo que sufrió la factoría alcazareña, se produciría una inflexión que, paulatinamente y tras un dilatado proceso de ajuste de plantilla y de otros factores productivos, desembocaría en el cierre definitivo de la misma a la altura de 1991 y la posterior reconversión y reutilización de sus instalaciones para otros fines. Culminaremos la comunicación

¹Prueba de ello son las ayudas que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha venido otorgando a graduados universitarios dentro del Programa de Becas “Alcázar Joven. Transición a la Vida Activa”. Sirva esta mención como reconocimiento a la labor desarrollada desde el año 2013 por José Fernando Sánchez Ruiz, como director del Patronato Municipal de Cultura, y por Francisco José Atienza Santiago, como responsable del Archivo Histórico Municipal, así como por parte de los diferentes becarios que han participado en el proyecto “Macosa. Un modelo de industrialización en La Mancha”, a saber, Javier Bravo Utrilla, María Jesús Castellanos Calcerrada, Augusto José Romero Castellanos, María Cristina Sánchez-Mateos Romero y Verónica Librado Castellanos.

con unas conclusiones y una propuesta de objetivos de estudio de cara al futuro.

1. CONSTRUCCIONES DEVIS HASTA SU IMPLANTACIÓN EN ALCÁZAR DE SAN JUAN

Construcciones Devis, S.A., empresa de capital valenciano cuyo origen se remonta a 1891, se establecería en la localidad de Alcázar de San Juan en el año 1941, cuando ya habían transcurrido cincuenta años desde que los Talleres Devis y Noguera, empresa especializada en sus comienzos en la construcción de calderas, iniciaran una andadura empresarial que se vería jalónada por varios períodos hasta su establecimiento en la localidad manchega. Así, en 1911, los Talleres Devis-Noguera se transformaron en la Sociedad Devis e Hijos, al hacerse Miguel Devis Pérez con el control total de la empresa. Al fallecer Miguel Devis en 1928, la sociedad cambiaría nuevamente de denominación por la de Hijos de Miguel Devis. Posteriormente, como producto de la progresiva especialización de la empresa hacia la construcción de material ferroviario, para lo que se sirvió del contexto de modernización ferroviaria impulsado durante la dictadura de Primo de Rivera, a través de la Caja Ferroviaria del Estado, la sociedad se embarcaría también en un proceso de modernización de sus instalaciones que conllevó la construcción de una nueva factoría, abandonando el emplazamiento de Marchalenes por un nuevo espacio situado en el Camino Real a Valencia. Además se llevó a cabo una ampliación de capital y un nuevo cambio en la denominación social, al constituirse en 1929 la nueva firma Construcciones Devis, S.A. La mejora de sus instalaciones permitió a Construcciones Devis afrontar con un elevado número de pedidos, pero ese período de fuerte crecimiento comenzaría a quebrarse en 1933, como consecuencia de los coletazos de la crisis de 1929 sobre la economía española (ÁLAMO ANDRÉS, 1999a: 14-25).

La caída de los pedidos propició una bajada relevante de los beneficios empresariales en Construcciones Devis. En esta delicada situación se encontraba la empresa en el momento en el que se produjo el golpe de Estado de julio de 1936. La empresa valenciana, como sucedería con buena parte del aparato productivo que quedó dentro de los límites territoriales controlados por la República, sería incautada por un comité obrero. El control obrero se mantuvo hasta el 12 de agosto de 1938, fecha en la que la empresa sería militarizada, pasando a depender de la Subsecretaría de Armamento, al haber derivado una parte de sus recursos productivos hacia la construcción de proyectiles y al blindaje del material rodante (ÁLAMO ANDRÉS, 1999a: 26-49).

Acabada la guerra, las nuevas autoridades franquistas devolverían la empresa a sus propietarios, iniciándose un nuevo período en el que la firma contribuirá de forma notable a la recuperación del maltrecho material rodante ferroviario, seriamente diezmado como consecuencia del conflicto armado. Durante el período comprendido entre 1939 y 1945, Construcciones Devis llegaría a reparar 5.940 vagones, siendo la segunda empresa que más encargos recibió de las 45 que se dedicaron a este cometido durante la posguerra. Para ello fue fundamental la ampliación de capital, formalizada en septiembre de 1941 con el grupo financiero e industrial BANCOR, el cual facilitaría el capital necesario para el establecimiento de la nueva factoría en Alcázar de San Juan (ÁLAMO ANDRÉS, 1999a: 69).

2. LA APERTURA DE LA FACTORÍA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

La terminación de la Guerra Civil abrirá una nueva fase en materia económica. Los ferrocarriles, seriamente dañados en sus instalaciones y equipos, propiciarán nuevos contratos con empresas de obra pública y con la industria particular con el fin de poner a punto sus maltrechos activos. Será en este contexto en donde se enmarcará la apertura de la nueva factoría de Alcázar de San Juan, iniciándose así un nuevo ciclo expansivo para Construcciones Devis.

Así pues, finalizada la Guerra Civil, las compañías ferroviarias² que venían explotando sus

²Las principales compañías eran las siguientes: Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España y la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

respectivas redes en régimen de concesión comenzarían a poner en marcha programas de recuperación de sus equipos e instalaciones. Sin embargo, los escasos dos años que mediaron entre la terminación del conflicto y la constitución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante RENFE) a comienzos de 1941, no llegarían a solucionar el importante déficit material con el que la nueva empresa pública comenzaría a operar (MUÑOZ RUBIO, 1995)³.

Remediar el estado del parque de material rodante era, por tanto, uno de los objetivos que se establecieron como primordiales por parte de la dirección de la nueva empresa pública, cumpliendo así con las directrices ministeriales establecidas al respecto. Así pues, la actividad de los talleres generales de RENFE fue muy intensa durante los primeros años, si bien la capacidad operativa de los mismos no podían abarcar las necesidades que existían en el seno de la empresa pública. Por ello se optó por recurrir a los talleres particulares, los cuales recibirían durante estos años importantes encargos encaminados a la reparación y construcción de nuevo material. Paralelamente RENFE adquiriría nuevo material rodante, concretamente 130 locomotoras y 3.500 vagones. De estos últimos, 500 de ellos se ensamblarían en los propios talleres generales, mediante el procedimiento de suministro de elementos sueltos por parte de las empresas particulares (RENFE, 1941: 12-14). Del pedido de 3.500 vagones, 250 de ellos serían adjudicados a Construcciones Devis (SIGNES MARTÍNEZ y CAPILLA ALPERA, 2013: 36). La labor encomendada a la industria particular se centró básicamente en las grandes reparaciones, siendo el material remolcado y más concretamente los vagones de mercancías los que mayores porcentajes representaron dentro de la cartera de pedidos efectuada por RENFE entre 1941 y 1945.

Tabla 1: evolución del gasto de explotación en la División de Material y Tracción de RENFE entre los ejercicios de 1941 y 1945, en pesetas corrientes.

Año	Gasto de explotación de la División de Material y Tracción de RENFE	Porcentaje de respecto ejercicio anterior	Coste de reparaciones efectuadas por la industria particular	Porcentaje de respecto a la cuenta anual de gastos	Porcentaje de respecto ejercicio anterior
1941	695.452.102	-	130.139.022	18,71	-
1942	812.713.178	16,86	110.928.259	13,65	-14,76
1943	809.257.098	-0,43	117.349.717	14,50	5,79
1944	880.312.394	8,78	113.859.300	12,93	-2,97
1945	1.178.867.895	33,91	154.963.398	13,15	36,10

Fuente: RENFE, Memorias de la División de Material y Tracción, 1942-1945.

Dentro de este contexto productivo, Alcázar de San Juan seguía representando un importante nudo ferroviario por el que discurrían buena parte de los tráficos que, desde el centro peninsular, se dirigían hacia el Levante, Andalucía y el sur de Extremadura. Antes de la constitución de RENFE, las instalaciones ferroviarias de Alcázar de San Juan habían formado parte de los activos de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (en adelante MZA). Al finalizar la Guerra Civil, Alcázar de San Juan, con 1.130 ferroviarios, ocupaba, por detrás de Madrid y Barcelona, el tercer puesto en cuanto a dotación de personal dentro de la red ferroviaria explotada por MZA (POLO MURIEL, 2015).

Según el censo de 1940, la población de hecho de Alcázar de San Juan se componía de 26.141 habitantes, de los cuales 9.050 contaban con una ocupación declarada, correspondiendo el 34,17% de las mismas al sector primario, el 28,87% al secundario y el 36,96% restante al terciario. La misma fuente estadística aporta también el dato relativo al número de habitantes que

³La obra de Muñoz Rubio (1995) es fundamental para conocer tanto el proceso de rescate de las concesiones ferroviarias, previo a la constitución de RENFE, como la evolución de dicha empresa pública entre 1941 y 1991.

se encontraban empleados en el ferrocarril, arrojando un dato ligeramente superior al indicado por Polo Muriel (2015) en su tesis doctoral, al situarse, según el Censo de 1940, en 1.202. El número de ferroviarios residentes en Alcázar de San Juan vendrían a representar el 13,28 % del total de población ocupada en dicha localidad, siendo, con diferencia, la profesión que mayor número de trabajadores concentraba.

Todos estos indicadores nos vienen a mostrar una población activa que se encontraba decantada ya hacia el sector terciario y en donde el grueso de la actividad industrial recaía en aquellas profesiones vinculadas a la elaboración de productos alimenticios, mientras que con una menor dimensión se situaban las relacionadas con las manufacturas de la madera (entre la que se podía encontrar la Fábrica de Vagones Cuba de Cayetano Brun), los metales (talleres de forja, cerrajería, calderería, maquinaria y hojalatería) y la construcción, completando así el conjunto del sector secundario. Por ello, el establecimiento de Construcciones Devis en Alcázar de San Juan vendría, sin duda, a fortalecer a dicho sector a nivel local, al aportar, en un proceso de crecimiento paulatino, una plantilla que llegaría a rondar los 450 empleados, durante la década de 1950, en el momento culmen de actividad de la factoría alcazareña.

Según el estudio de Polo Muriel (2015), de los 1130 ferroviarios identificados como residentes en Alcázar de San Juan a la terminación de la Guerra Civil, 98 de ellos llegarían a ser separados del servicio tras la culminación del procedimiento depurador vinculado a la Ley de Responsabilidades Políticas de 10 de febrero de 1939 (POLO MURIEL, 2015: 506). Algunos de ellos, como hemos podido identificar a través de la revista de Macosa "Vida y Trabajo" (1953-1958), formaron parte de la primera dotación de personal de la factoría de Construcciones Devis en Alcázar de San Juan⁴. En el haber de estos trabajadores, represaliados al término de la Guerra Civil, se encontraban los años de experiencia en el medio ferroviario, circunstancia que sería muy valorada por todas las empresas contratistas que trabajaban para las compañías ferroviarias y, a partir de 1941, para la recién constituida RENFE (POLO MURIEL, 2015: 251-252).

Los principales servicios ferroviarios, sobre todo los vinculados de forma directa con la operación, la explotación y el mantenimiento del parque de material rodante y de la infraestructura de vía, tenían presencia en Alcázar de San Juan, si bien este importante nudo ferroviario no contaba con ningún Taller General. Sí, en cambio, disponía de una dependencia de Material Móvil, aunque, a tenor de los trabajos efectuados por ésta durante el primer quinquenio de actividad de RENFE, la carga de trabajo que soportaba era más bien modesta, si se compara con otras dependencias homónimas dentro de la red ferroviaria nacional (RENFE, 1943: 71-75).

Signes Martínez y Capilla Alpera afirman que la decisión de implantar una nueva factoría en Alcázar de San Juan se debió a la falta de espacio en la fábrica matriz de Valencia para llevar a cabo la construcción, en un período de ocho meses, de 250 vagones tipo "J". Previamente, la firma valenciana había descartado llevar dicha factoría a la población valenciana de Catarroja. Por ese motivo, Construcciones Devis adquiriría entonces unas bodegas, propiedad del valenciano José López Borrás, en las cuales ya se venían reparando vagones cuba en pequeña escala y disponían de un apartadero de vías con conexión a la red principal dentro de la estación de Alcázar de San Juan (SIGNES MARTÍNEZ y CAPILLA ALPERA, 2013: 36).

En cuanto al emplazamiento de la factoría, la planimetría que se conserva de la estación de Alcázar de San Juan, correspondiente al año 1941, situarían a estas bodegas próximas a lo que fueron las propiedades del Marqués de Mudela, las cuales contaban con una vía de acceso o derivación particular que comunicaban a estos espacios con la red general ferroviaria. Se encuentra también documentado cómo a la altura del mes de marzo de 1941, un par de meses antes de que Construcciones Devis comenzara su actividad en Alcázar de San Juan, se proyectó la construcción de un muro de cierre de 850 metros de longitud, a lo largo de todo el límite con el espacio que finalmente ocuparía la futura factoría. El motivo no era otro que evitar las continuas sustracciones que se sucedían a diario en los muelles de transbordo, siendo este espacio el lugar por el que accedían merodeadores, principalmente chiquillos, según consta en la documentación justificativa que recomendaba la construcción del cerramiento⁵.

⁴Son los casos de: ACJ, fogonero de MZA con residencia en Alcázar de San Juan. SUP, maquinista de MZA con residencia en Alcázar de San Juan. RAM, guardafrenos de MZA con residencia en Alcázar de San Juan. ADC, electricista de MZA con residencia en Alcázar de San Juan. MCML, levantador en el taller de MZA de Alcázar de San Juan. MBM, ayudante calderero en el taller de MZA de Alcázar de San Juan.

⁵Alcázar. Construcción de un muro de cierre en la estación, pedido por Explotación, para evitar las sustracciones de



Fig. 1. Croquis señalando la construcción del muro de cierre en la estación de Alcázar de San Juan, año 1941. Archivo Histórico Ferroviario, Serie C-254-1-7.

En cuanto a la actividad desarrollada por José López Borrás en materia de reparación de vagones cuba en la estación de Alcázar de San Juan, no nos consta, por el momento, documentación que nos permita conocer detalles sobre esta industria. La única actividad privada, dedicada a la construcción de material ferroviario, que tenemos documentada en las proximidades de la estación de Alcázar de San Juan, sería la Fábrica de Vagones Cuba de Cayetano Brun que, con el paso de los años, pasaría a denominarse Sociedad de Transportes de Vagones Cuba. Esta instalación se encontraba frente a los terrenos en los que se situaría la factoría de Construcciones Devis a partir de mayo de 1941, mediando entre ellas todo el haz de vías de la estación, en su lado dirección Madrid. Como se puede apreciar en la siguiente imagen, la factoría de vagones cuba conviviría con las instalaciones de Macosa, al menos, hasta finales de la década de los sesenta⁶.

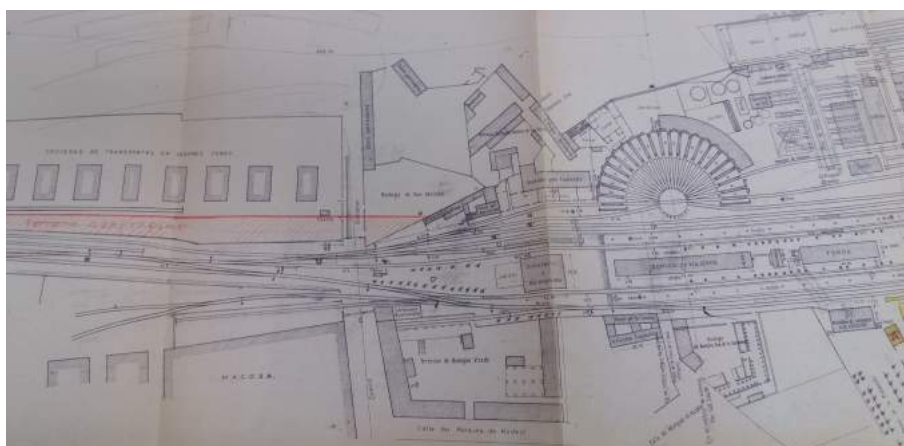


Fig. 2. Detalle de las instalaciones ferroviarias ubicadas en la estación de Alcázar de San Juan, año 1969. Archivo Histórico Ferroviario, Serie R-37-5-3.

Siguiendo nuevamente a Signes y Capilla en la secuencia de hechos que propiciaron la apertura del nuevo establecimiento industrial de Construcciones Devis en Alcázar de San Juan, “en mayo de 1941 se desplazaría desde Valencia un escogido grupo de trabajadores que, junto con una veintena de obreros alcazareños (la mayoría toneleros) y una eficaz logística de materiales organizada desde Valencia, hizo posible que en ese mismo mes se llegaran a entregar 31 vagones reparados” (SIGNES MARTÍNEZ y CAPILLA ALPERA, 2013: 36). Durante ese mismo año de 1941, concretamente en el mes de septiembre, se formalizaría la escritura de compra-venta de

mercancías” (1941), Archivo Histórico Ferroviario, Serie C-254-1-7.

⁶“Alcázar de San Juan. Nuevo edificio de viajeros y renovación de líneas” (1969), Archivo Histórico Ferroviario, Serie R-37-5-3.

una parcela de 34.000 metros cuadrados, por un importe de 2,3 millones de pesetas, en donde se localizaban las dos naves que empezaron a ser empleadas como factoría. Según recogen las fuentes consultadas, el número de trabajadores del nuevo complejo industrial alcazareño se situaría ya, durante el primer año de actividad, entre los 350 y los 400 empleados (ÁLAMO ANDRÉS, 1999b: 816), (SIGNES MARTÍNEZ y CAPILLA ALPERA, 2013: 36).

Como ya hemos mencionado en páginas anteriores este primer proceso de expansión territorial de Construcciones Devis se llevaría a cabo a partir de la ampliación de capital convenida en septiembre de 1941 con la familia Villalonga y el grupo financiero e industrial BANCOR. Un nuevo flujo de capital llegaría en marzo de 1943 cuando la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia (CTFV) comenzó a participar de forma mayoritaria en el accionariado de Construcciones Devis. La incorporación al grupo industrial de la CTFV motivó una reestructuración del Consejo de Administración de Construcciones Devis, pasando a ocupar la presidencia Joaquín Reig Rodríguez, en representación del Banco de Valencia, con presencia en BANCOR, mientras que el cargo de Consejero Delegado pasó a ostentarlo Juan Villalonga Villalba, hermano de Ignacio Villalonga, presidente este último del Banco Central. La ampliación de capital conllevaría finalmente el desplazamiento de los tres hermanos Devis del órgano de dirección de la empresa. No obstante, estos mantendrían su presencia en el Consejo de Administración. El nuevo equipo directivo mantendría a Pedro Raurell Pujol, hombre de confianza de la familia Devis, como director general, cargo que ostentó hasta su fallecimiento en el mes de diciembre de 1958 (ÁLAMO ANDRÉS, 1999b: 816).

3. LA FACTORÍA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN DURANTE EL PERÍODO MACOSA (1947-1989)

El volumen de negocio que alcanzó Construcciones Devis durante el período de la autarquía le permitió aspirar a otros proyectos empresariales que reforzarían aún más su papel dentro del sector de constructores de material ferroviario. Nuevamente será el capital financiero el que, bajo el control de los bancos Central, Valencia y Santander, propició la constitución de un nuevo grupo industrial dentro del sector metalúrgico. La nueva firma, Materiales y Construcciones, S.A., se constituyó el 31 de diciembre de 1947 tras consumarse el proceso de fusión entre Construcciones Devis, S.A. y la empresa de Barcelona, Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.

La fusión entre ambas empresas ampliaría la diversificación productiva del nuevo grupo, al ponerse en marcha nuevas actividades industriales, tales como la construcción de elementos metálicos para obras hidráulicas (turbinas, compuertas, válvulas, tuberías forzadas, etc), maquinaria agrícola (tractores, trilladoras, motocultores, espolvoreadores, etc) y elementos para el sistema de frenado de unidades ferroviarias, como el regulador SAB (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 10-11). Se trataba, en palabras de Manuel del Álamo, de “dar respuesta a la primera oleada industrializadora y de consumo que se desarrollaría en la década de los cincuenta” (ÁLAMO ANDRÉS, 1999b: 817).

Durante los primeros diez años de actividad empresarial de Macosa la factoría de Alcázar de San Juan acrecentaría su especialización en la construcción de vagones de ferrocarril y cisternas, a la que sumarían también maquinaria y elementos accesorios para el material agrícola, como la construcción en 1953 de 205 trilladoras “Ángeles” (MACOSA, 1953: 5). Por ello, las nuevas necesidades productivas propiciaron que durante los primeros años de gestión de Macosa la factoría se ampliara en 5.175 metros cuadrados, con la construcción de una nave destinada a almacén general para piezas prefabricadas, montaje y pintura de maquinaria agrícola.

Todas las factorías del grupo se modernizarían con el fin de adaptar las instalaciones a las nuevas técnicas productivas (ÁLAMO ANDRÉS y REIG, 1998: 217-234) y se establecerían nuevas dotaciones como fueron los laboratorios. La factoría de Alcázar albergaría uno de ellos, adaptado a sus necesidades productivas y acudiría a los de las factorías principales para los ensayos especializados (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 10-17). Como una muestra más de la diversificación de actividades productivas que comenzarían a darse durante este período en la factoría alcazareña, es reseñable la participación de montadores y soldadores de la factoría de Alcázar de San Juan en el montaje de la estructura del nuevo edificio de Galerías Preciados,

hoy actual FNAC, en la Plaza del Callao en Madrid (MACOSA, 1954b: 8-9).

En cuanto a la plantilla empleada en la factoría de Alcázar de San Juan, durante el quinquenio 1947-1951 ésta contó con 406 empleados entre obreros y personal técnico administrativo, además de dos peritos y un ingeniero (MACOSA, 1954a: 5). En el conjunto de Macosa, entre los años 1948 y 1957, la plantilla se elevó de 19 ingenieros y licenciados existentes en las tres factorías a los 31. Los peritos pasaron de 7 a 64 y la plantilla total pasó de los 3.335 a los 4.402 (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 19).

Con la creación de Macosa se impulsó de manera clara un programa de política social, muy en concordancia con los principios ideológicos del régimen franquista y muy similar a los que ya venían funcionando en el seno de las empresas públicas, como era el caso de la propia RENFE. Para ello se creó una dirección específica, la dirección social, que tenía como objetivo unificar las actividades de dicha índole que se heredaron de ambas empresas, así como propiciar el desarrollo de otras. Uno de los cometidos de la mencionada dirección consistió en la puesta en marcha de un plan de viviendas. Durante el primer decenio de Macosa se llegaría a construir y entregar un primer grupo de viviendas en Barcelona, estando en desarrollo un segundo proyecto, también en la ciudad condal, compuesto de 220 viviendas, otro en Valencia de 255 y un tercero en Alcázar, compuesto de 36 viviendas y capilla, cuya realización sólo dependía por entonces de la subasta para la adjudicación de las obras (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 21). En el caso de las viviendas de Alcázar de San Juan, éstas (finalmente serían 24) se ubicarían en un edificio, sito en la calle Hermosilla de esta localidad, construido décadas después por la Cooperativa de Viviendas del Personal de Material y Construcciones, S.A. Las escrituras de compraventa con sus propietarios, formalizadas en 1973, nos permiten datar el año de su entrega.

Durante el decenio también se implantaron escuelas de aprendices en las tres factorías, primero en Barcelona en 1951 y después en Valencia y Alcázar de San Juan. El acceso a las escuelas de aprendices se realizaba mediante un proceso de selección y el programa de formación tenía una duración de cuatro años, en los que se combinaba la formación teórica con la práctica en la empresa. En materia de empleo, las escuelas de aprendices se convertirían, en la principal vía de acceso a Macosa.

Macosa sería también una de las primeras empresas de España en poner en marcha, con medios propios, la formación de su mano de obra especializada. Por ello introdujo los métodos de formación acelerada para sus trabajadores de plantilla (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 23). En el caso de Alcázar de San Juan el primer curso de la denominada Formación Profesional Acelerada se desarrollaría en 1956 (MACOSA, 1956: 6).

La cobertura social que daba Macosa se completaba con los servicios médicos, y los jurados de empresa, figura legalizada por el franquismo para reforzar la política paternalista y el control obrero en las factorías. Otro elemento de esta política social los constituían las colonias escolares para los hijos de empleados, las cuales comenzarían a organizarse a partir de 1957. Por último, un canal de comunicación entre la empresa y los trabajadores y sus familias lo constituía la revista "Vida y Trabajo", publicación bimestral que se editó entre los años 1948 y 1957 (MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A., 1958: 24-26).

3.1 Década de 1960 y adaptación a un nuevo ciclo económico

Los grandes logros alcanzados durante el primer decenio de actividad de Macosa comenzarán a revertir hacia el final de la década de 1950. Las primeras muestras de que las directrices en materia económica iban a empezar a cambiar las encontraríamos en RENFE, el gran cliente de Macosa durante la etapa autárquica. RENFE, a comienzos de la década de 1960 iniciará estudios encaminados a aprovechar al máximo sus factores productivos. Entre ellos se encontraban su red de talleres de gran reparación y de mantenimiento del material móvil.

El estudio que la consultora francesa SOFRERAIL realizó en 1963 sobre la red ferroviaria española venía a recomendar, entre otras acciones, la finalización de la dependencia que, en materia de reparaciones, tenía RENFE con respecto a la industria particular. El mismo documento indicaba también que dos tercios de las grandes reparaciones del material rodante de la empresa pública seguían siendo acometidas por la industria particular. Por ello, en 1964 el Departamento de Métodos y Material y Tracción llevaría a cabo un estudio conjunto de reorganización de las grandes reparaciones del material remolcado, acondicionando cinco talleres para realizar esta

labor, siendo el taller de material remolcado de Alcázar de San Juan uno de los escogidos. El objetivo del denominado Plan de Reorganización del Entretenimiento del Material Motor y Móvil no era otro que llevar a cabo, en sus propias instalaciones, la conservación completa de todo su parque de material rodante, suprimiendo toda intervención de la industria particular⁷.

Este cambio en las directrices de la empresa pública ferroviaria impulsará a Macosa a buscar mercados en el exterior y a incrementar su producción hacia otros sectores no estrictamente ferroviarios. Su apertura al exterior la iniciará de la mano del Consorcio Industrial Ferroviario de Exportación Nacional, en el que se integrará formando equipo con CAF, Euskalduna y Carde. En 1967 este Consorcio lograría un pedido de bogies para Argentina y en 1969 otro para Brasil, compuesto de 400 locomotoras. En este nuevo ciclo se enmarcarían encargos importantes que fueron acometidos en parte desde la factoría de Alcázar de San Juan, como fue el pedido de 356 vagones que se construyeron para los ferrocarriles yugoeslavos durante la década de 1970 (ÁLAMO ANDRÉS, 1999a: 119). A partir de ese momento, el mercado exterior constituirá un porcentaje muy significativo de la cartera de pedidos de la empresa durante las décadas de 1970 y 1980, en parte reforzado por la crisis económica en el que caerá la economía española a mediados de la década de 1970 (ÁLAMO ANDRÉS, 1999b: 820). Será en este contexto, concretamente el 27 de junio de 1977, cuando la dirección de Macosa presente expediente de crisis para su factoría en Alcázar de San Juan. Según las centrales sindicales el expediente obedecía a la descapitalización que había llevado a cabo Macosa en dicho centro de trabajo, en favor de las que poseía en Valencia, una de las cuales, la situada en Albuixec, todavía en construcción, estaba previsto que se convirtiera en una de las más competitivas a nivel europeo. Según se indicaba en la información de prensa, el expediente sobre la factoría de Alcázar tenía como fin convertir a ésta en un taller de reparaciones (DIARIO EL PAÍS, 28 de junio de 1977).

3.2 La década de 1980, una lenta agonía para Macosa en Alcázar de San Juan

Con este panorama de crisis, la factoría de Alcázar de San Juan se adentrará en la década de 1980 con una perspectiva de futuro cada vez más incierta. A mediados de dicha década, la situación a la que se enfrentaba el sector era poco favorable. Según los datos provenientes de la Asociación de Constructores de Material Ferroviario de España (CEMAFE), la evolución de las contrataciones mostraba un acusado declive, motivado, sobre todo, por la reducción en los pedidos de obra nueva por parte de RENFE, situación ésta que no pudo ser compensada por el conjunto del resto de administraciones ferroviarias (FEVE, ferrocarriles autonómicos y metropolitanos). Como muestra, indicar que la cifra de mercado en 1985 venía a constituir el 26 % de la que se había registrado en 1981 (MACOSA, 1985: 1-8).

La reducción de las contrataciones por parte de RENFE obedecía en parte a la pérdida de cuota de mercado del ferrocarril en el transporte de mercancías, en beneficio del transporte de carretera, y a la anulación de su Plan General de Ferrocarriles (1982-1992) (MACOSA, 1983: 1-8), una vez entró en vigor el nuevo Contrato Programa RENFE-Estado en 1984, de la mano del primer gobierno socialista de Felipe González (MUÑOZ RUBIO, 1995: 237-246).

En ese contexto, la cuota de participación del negocio ferroviario en el grupo Macosa pasó del 80 % al 68 % durante la primera mitad de la década de 1980, circunstancia que tuvo una clara repercusión en la cuenta de resultados, al arrojar ésta saldos negativos. Así, se pasaría de los 30 millones de pérdidas en 1984 a los 1.557 en 1986. Con estos resultados Macosa tenía muchas dificultades para mantener el nivel de rentabilidad de los talleres (MACOSA, 1986: 1-8). Por ello, las inversiones dentro de las factorías se reducirían a los equipamientos necesarios, al menos durante la primera mitad de la década de 1980. En el caso particular de la factoría de Alcázar de San Juan se pasó de una inversión de 9,3 millones de pesetas en 1983 a tan solo 0,2 millones de pesetas en 1985 (MACOSA, 1984: 1-8), (MACOSA, 1985: 1-8), (MACOSA, 1986: 1-8).

La reducción de las cargas de trabajo motivó la introducción de planes de ajustes de jornada, circunstancia que, junto a otras reivindicaciones, elevaron la conflictividad laboral en todas las factorías del grupo, sucediéndose varias jornadas de huelga entre los años 1983 y 1987. Durante

⁷“RENFE: Plan de Reorganización del Entretenimiento del Material Motor y Móvil” (1965). Archivo Histórico Ferroviario, Serie U/13-4.

esos años se firmaron varios convenios, en los que se negociaron planes de actuación que llevaron consigo ajustes en las plantillas (MACOSA, 1986: 1-8).

El impacto de la política de reducción de personal en el grupo Macosa redundó en una pérdida de 539 empleados entre 1983 y 1987, equivalente al 18,22%. En términos relativos, los mayores descensos se produjeron en los núcleos de Alcázar de San Juan, que acusó una pérdida en su plantilla del 35,57%, Barcelona (19,69%), Valencia (24,92%), mientras que el único saldo positivo se registró en Madrid, con un incremento en su plantilla equivalente al 50% de la misma en 1983.

Tabla 2: Evolución de la plantilla de Macosa por centros de trabajo, 1983-1987.

Años	Barcelona	Valencia	Alcázar de San Juan	Madrid	Total
1983	1.528	1.193	208	28	2.957
1984	1.394	1.120	195	27	2.736
1985	1.396	1.076	195	30	2.687
1986	1.384	1.034	170	29	2.617
1987	1.227	1.015	134	42	2.418

Fuente: MACOSA, memorias correspondientes al período 1983-1987.

Ya en 1988 las perspectivas económicas comenzarían a ser bastante más positivas al haberse aprobado el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) y haberse firmado el Contrato Programa RENFE-Estado (1988-1991) (MUÑOZ RUBIO, 1995: 246-251), que establecía una inversión en material rodante por importe de 120.000 millones de pesetas, el cual debería estar preparado también para las nuevas exigencias del modo de transporte y para circular a una velocidad de 250 Km/h (MACOSA, 1986: 1-8). Además, la empresa pública había sacado a concurso el denominado "contrato del siglo" para la adquisición de trenes destinados a circular en la primera línea de alta velocidad, Madrid-Sevilla, por entonces ya en construcción. A este alentador panorama económico se sumaban las obras vinculadas a los juegos olímpicos de Barcelona y a la Expo de Sevilla (MACOSA, 1988: 1-8), eventos desarrollados en 1992.

3.3 Concentración empresarial y cambios en el accionariado, la antesala para el cierre definitivo de la factoría alcazareña

La diáspora de trabajadores de la factoría alcazareña de Macosa hacia otros centros de trabajo del grupo sería una constante durante los años 1986 y 1988. Mientras un buen número de empleados alcazareños comenzaron a hacer sus maletas para iniciar una nueva etapa profesional en otras fábricas del grupo, las cúpulas empresariales comenzaron a fraguar alianzas y procesos de fusión que, en pocos años, acelerarían el cierre de esta industria en Alcázar de San Juan. Así las cosas, a finales de 1988 se firmaron los acuerdos Alsthom-Macosa que, como afirman Álamo Andrés y Signes Martínez (2002), tenían como objetivo emprender la reconversión definitiva de Macosa y llevar a cabo la privatización del sector público de material ferroviario. El acuerdo pasaba porque los activos, los compromisos industriales y la plantilla de Macosa se integraran en Meinfesa e Infevasa, mientras que Macosa se quedaría sólo con los terrenos que tenían en Poble Nou, 200.000 metros cuadrados, los cuales le reportarían importantes beneficios al calor de los juegos olímpicos de Barcelona.

El día 1 de abril de 1989 se haría efectiva la subrogación de la plantilla de Macosa a Meinfesa. Por otra parte en ese mismo mes se resolvería el “contrato del siglo” por el que se concederían 24 ramas del AVE a Alsthom y a su asociada La Maquinista Terrestre y Marítima (MTM) y 75 locomotoras de la serie 252 serían adjudicadas a Siemens y a su socia Meinfesa. A finales de 1989 y según los acuerdos Alsthom-Macosa se llevaría a cabo el intercambio de acciones entre ambas sobre la propiedad de Meinfesa, MTM y ATEINSA. Alsthom adquiriría a Macosa el 70% de Meinfesa, mientras que esta última tomaría el 30% de MTM y ATEINSA. Este proceso concluiría el 17 de julio de 1991, cuando GEC-Alsthom adquirió la totalidad de las acciones de Meinfesa que correspondían a Macosa. Esta última pasaría a ser una sociedad de cartera dedicada al negocio inmobiliario (ÁLAMO ANDRÉS y SIGNES MARTÍNEZ, 2002: 48-54). En este contexto de cambios accionariales se enmarcaría el final de la factoría alcazareña.

A comienzos de 1989 la factoría de Alcázar de San Juan contaba ya con 88 trabajadores y las perspectivas seguían siendo muy inciertas para este centro de trabajo (SEMANARIO CANFALI, 17 de febrero de 1989: 7). La absorción de Macosa por la multinacional franco-británica GEC-Alsthom ponía en cuestión el futuro de este centro de trabajo. Según la multinacional su continuidad dependería de las cargas de trabajo y de las perspectivas de nuevos pedidos provenientes de RENFE, su único cliente en esos momentos (SEMANARIO CANFALI, 22 de febrero de 1991: 3); pero en marzo de 1991 GEC-Alsthom ya había decidido clausurar la factoría. Al parecer esta decisión respondía a las previsiones de excedentes de empleo para todas las factorías del grupo. En cuanto a la plantilla alcazareña, GEC-Alsthom mantenía su oferta de recolocación en otros centros e incluso en el nuevo taller de mantenimiento a construir en La Sagra (Toledo), destinado a las composiciones de Alta Velocidad (SEMANARIO CANFALI, 8 de marzo de 1991: 1-3).

Ante este anuncio, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan haría los esfuerzos necesarios para mantener abierta la fábrica (POLO MURIEL, 2011: 93), aprobando la exención de todos los impuestos municipales a la empresa que se hiciera cargo de la antigua factoría de Macosa, así como a contribuir con gestiones a la consecución de más ayudas y subvenciones (SEMANARIO CANFALI, 19 de abril de 1991: 9). Llegaría incluso a solicitar a Meinfesa que retrasase, de junio a septiembre de 1991 el cierre de las instalaciones. Meinfesa, a su vez, se comprometió a abonar 60 millones de pesetas al comprador de las instalaciones. Además mantenía el compromiso de recolocación de los trabajadores de Alcázar en otros centros de trabajo y de facilitar las jubilaciones anticipadas (SEMANARIO CANFALI, 31 de mayo de 1991: 3).

Mientras continuaba la incertidumbre en torno a la factoría alcazareña, las perspectivas de futuro del nudo ferroviario de esta población no dejaban de preocupar a la plantilla de RENFE, a los sindicatos y al conjunto de la población con su ayuntamiento a la cabeza. La construcción del nuevo acceso ferroviario a Andalucía obviaba la población de Alcázar de San Juan. Esta circunstancia ponía en serio peligro los flujos de tráfico de viajeros hacia Andalucía occidental que, históricamente habían venido discurriendo por la estación alcazareña (SEMANARIO CANFALI, 17 de mayo de 1991: 8), (POLO MURIEL, 2011: 92-93).

Llegado el mes de octubre de 1991, culminaba el plazo que se había dado a Meinfesa para cerrar la factoría. Los esfuerzos del Ayuntamiento por buscar un nuevo propietario para la instalación fueron infructuosos (SEMANARIO CANFALI, 4 de octubre de 1991: 9), confirmándose el hecho de que ninguna empresa se haría cargo de la factoría alcazareña (SEMANARIO CANFALI, 18 de octubre de 1991: 7).

Así las cosas, el 25 de octubre de 1991 se firmaría el acta de cierre de la factoría. La dirección de Recursos Humanos de GEC-Alsthom anunciaría tanto las indemnizaciones efectuadas a los trabajadores como la oferta de recolocación en las factorías de Valencia y Barcelona. Esa oferta se ampliaría también a la factoría de La Sagra, en el caso de que ésta fuera adjudicada a GEC-Alsthom, como así fue. Otros empleados, en cambio, optarían por quedarse en Alcázar a la espera de su futura recolocación dentro de la localidad (SEMANARIO CANFALI, 25 de octubre de 1991: 3).

Durante el mes de diciembre de 1991, el Ayuntamiento de Alcázar aprobaría la permuta de los terrenos de la antigua factoría de Meinfesa por otra parcela similar para uso industrial (SEMANARIO CANFALI, 6 de diciembre de 1991: 14). Y antes de finalizar el año se informaba ya en la prensa local sobre la implantación de un gran centro comercial que se situaría sobre los terrenos permutados con GEC-Alsthom. El acuerdo estaría supeditado a la firma de un convenio,

por el cual se garantizaría la recolocación de los últimos 50 trabajadores de la antigua factoría de Meinfesa que habían decidido quedarse en la localidad, compromiso que se llevó a efecto finalmente (SEMANARIO CANFALI, 20 de diciembre de 1991: 38).

Con este último acuerdo finalizarían cincuenta años de vida económica de una factoría que jugó un importante papel en la modernización económica de Alcázar de San Juan. Hoy en día, todo ese antiguo espacio industrial se encuentra urbanizado y todas las parcelas del mismo cuentan con un uso residencial y de servicios. Del antiguo complejo industrial se mantienen en uso el edificio de la antigua casa de los ingenieros y el que acogía la escuela de aprendices y el economato. Ambos, junto con el antiguo pórtico de acceso a la factoría, constituyen el recuerdo vivo de un pasado industrial ligado al ferrocarril. En el interior de lo que hoy se conoce como la urbanización Devis se erigió también un edificio que alberga el Centro de Formación Los Devis. Dicho espacio nos viene a recordar también el papel pionero que esta empresa jugó en materia de formación profesional, tanto en la localidad como en buena parte de la comarca.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos intentado mostrar cómo el ferrocarril en una localidad como Alcázar de San Juan, que pasó prácticamente y sin etapas intermedias del sector primario al terciario, sirvió como elemento de arrastre para la implantación, en 1941, de una industria auxiliar que se estableció para cubrir las demandas de material rodante que tenía la nueva empresa pública RENFE, constituida también en 1941. La factoría de Los Devis o Macosa en Alcázar de San Juan evolucionó en función de la demanda de RENFE, su principal cliente, y acusó, por tanto, la excesiva dependencia que tuvo del mismo. Además, con el paso de los años, su especialización en la reparación y construcción de material rodante destinado al transporte de mercancías le haría ser menos competitiva de cara a la nueva era ferroviaria que se abrió en España a finales de la década de 1980.

Somos conscientes de que aún nos quedan muchos aspectos por investigar, entre ellos conocer con mayor profundidad de análisis el impacto económico de esta industria en la economía local y comarcal. Por ello, esperamos que este trabajo pueda verse ampliado en los próximos años mediante la publicación de una obra, que venga a recoger las diferentes vertientes que conformaron el devenir de esta industria durante su medio siglo de vida económica en Alcázar de San Juan.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLAMO ANDRÉS, M. del y REIG, R. (1998). "Macosa (Valencia) y Altos Hornos de Vizcaya (Sagunto), 1958-1968. Dos modelos de implantación de la OCT", en Arenas Posadas, C., Florencio Puntas, A. y Martínez Ruiz, J.I. (eds.). *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*, Sevilla: Grupo editorial Atril, pp. 217-234.

ÁLAMO ANDRÉS, M. del (1999a). *Construcciones Devis y Macosa (1897-1989): de empresa familiar a fábrica mínima*. Tesis de licenciatura. Valencia: Universidad de Valencia.

ÁLAMO ANDRÉS, M. del (1999b). "Constructores ferroviarios valencianos: Construcciones Devis, S.A. (1929-1947) y Material y Construcciones, S.A. (1947-1989)", en Muñoz Rubio, M., Sanz Fernández, J. y Vidal Olivares, J. (eds.). *Siglo y medio del ferrocarril en España, 1848-1998. Economía, industria y sociedad*. Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 809-828.

ÁLAMO ANDRÉS, M. del y SIGNES MARTÍNEZ, F. (2002). *Devis, Macosa, Alstom. Historia gráfica de una industria valenciana (1891-2001)*. Valencia: Federación Minerometalúrgica de CCOO-PV.

CAYÓN GARCÍA, F. y MUÑOZ RUBIO, M. (1998). *La industria de construcción de material ferroviario, una aproximación histórica*. Madrid: Fundación Empresa Pública.

DIARIO EL PAÍS (28 de junio de 1977). "Expediente de crisis en Macosa". http://elpais.com/diario/1977/06/28/economia/236296814_850215.html [Consulta: 24 de febrero de 2016].

MACOSA (1953). *Revista Vida y Trabajo*. Madrid: MACOSA, mayo-junio, núm. 3, p. 5.

Una ínsula industrial en La Mancha de Ciudad Real: la factoría de material ferroviario de Construcciones Devis y Macosa de Alcázar de San Juan, 1941-1991

- MACOSA (1954a). *Revista Vida y Trabajo*. Madrid: MACOSA, marzo-abril, núm. 8, p. 5.
- MACOSA (1954b). *Revista Vida y Trabajo*. Madrid: MACOSA, julio-agosto, núm. 10, pp. 8-9.
- MACOSA (1956). *Revista Vida y Trabajo*. Madrid: MACOSA, enero-febrero, núm. 19, p. 6.
- MACOSA (1986). *Memoria del ejercicio correspondiente a 1985*. Madrid: MACOSA, pp.1-8.
- MACOSA (1984). *Memoria del ejercicio correspondiente a 1983*. Madrid: MACOSA, pp.1-8.
- MACOSA (1987). *Memoria del ejercicio correspondiente a 1986*. Madrid: MACOSA, pp.1-8.
- MACOSA (1985). *Memoria del ejercicio correspondiente a 1984*. Madrid: MACOSA, pp.1-8.
- MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. (1958). *Décimo aniversario (1947-1957)*. Barcelona: MACOSA, pp. 10-11.
- MUÑOZ RUBIO, M. (1995). *RENFE (1941-1991). Medio siglo de ferrocarril público*. Madrid: Ediciones Luna.
- POLO MURIEL, F. (2011). "Alcázar de San Juan (1987-1995): consolidación democrática, reconversión y búsqueda de un nuevo modelo de crecimiento económico", Vela Pozo, F., Gallego Palomares, J.A., Polo Muriel, F. y otros: *XXX años de ayuntamiento democrático. Alcázar de San Juan, 1979-2009*. Alcázar de San Juan: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, pp. 73-106.
- POLO MURIEL, F. (2015). *La depuración del personal ferroviario durante la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- RENFE (1942). *Memoria del ejercicio de 1941*. Madrid: RENFE, pp. 12-14.
- RENFE (1943). *Memoria de la División de Material y Tracción correspondiente al ejercicio de 1942*. Madrid: RENFE, pp. 71-75.
- SEMANARIO CANFALI (17 de febrero de 1989). Alcázar de San Juan, p. 7.
- SEMANARIO CANFALI (22 de febrero de 1991). Alcázar de San Juan, p. 3.
- SEMANARIO CANFALI (8 de marzo de 1991). Alcázar de San Juan, pp. 1-3.
- SEMANARIO CANFALI (19 de abril de 1991). Alcázar de San Juan, p. 9.
- SEMANARIO CANFALI. (17 de mayo de 1991). Alcázar de San Juan, p. 8.
- SEMANARIO CANFALI (31 de mayo de 1991). Alcázar de San Juan, p. 3.
- SEMANARIO CANFALI, (4 de octubre de 1991). Alcázar de San Juan, p. 9.
- SEMANARIO CANFALI (18 de octubre de 1991). Alcázar de San Juan, p. 7.
- SEMANARIO CANFALI (25 de octubre de 1991). Alcázar de San Juan, p. 3.
- SEMANARIO CANFALI (6 de diciembre de 1991). Alcázar de San Juan, p. 14.
- SEMANARIO CANFALI (20 de diciembre de 1991). Alcázar de San Juan, p. 38.
- SIGNES MARTÍNEZ, F. (2007). *Del taller de los Devis al Centro Tecnológico de Vossloh (1897-2006)*. Valencia: Vossloh España, S.A.
- SIGNES MARTÍNEZ, F. CAPILLA ALPERA, J. (2013). *El legado de la ingeniería valenciana. 115 años de los Devis a Vossloh (1897-2013)*. Valencia: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

EL FERROCARRIL Y EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE MADRID (1880-1936)

FERNANDO VICENTE ALBARRÁN
Sciences Po Lyon – Institut d'Etudes Politiques

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo analizar el papel del ferrocarril en el proceso de transformación económica y social que experimentó la ciudad de Madrid durante el primer tercio del siglo XX. La capital española experimentó una notable modernización alentada por el desarrollo del sector servicios y la incorporación a los procesos de la segunda revolución industrial. En este sentido resulta interesante analizar cuál fue el papel de las compañías de ferrocarriles en la formación de una mano de obra con una cualificación profesional superior y en la ampliación, tanto cuantitativa como cualitativamente, de las nuevas clases medias urbanas, que fueron, en definitiva, los actores que protagonizaron la acción política y social de los años veinte y treinta.

Palabras clave: Madrid, Ferrocarril, Modernización, Clases medias, HISCO

Abstract

This paper aims to analyse the role of the railroad in the process of economic and social transformation of Madrid in the first third of the twentieth century. Madrid knew a remarkable modernization process encouraged by the development of the service sector and the incorporation into the second industrial revolution. It is interesting to analyse what was the role of railway companies in the formation of a skilled workforce, as well as the spread of the new urban middle classes, which were the actors who starred in the political and social action of the twenties and thirties.

Key words: Madrid, Railways, Modernisation, middle class, HISCO

Los estudios sobre la naturaleza y evolución económicas de las grandes empresas han demostrado el importante papel que adquirieron en el crecimiento económico de los países durante la etapa contemporánea (CHANDLER, 1990). En este sentido, la gran empresa ha sido definida como una de las claves explicativas en la modernización económica española (COMÍN y MARTÍN ACEÑA, 1996; GARCÍA RUIZ y MANERA, 2006). Como demostró en su día el economista Alfred Chandler, la gran empresa privada surgió con el humo y el ruido del ferrocarril.

En España, los orígenes de la empresa corporativa y de la gestión moderna también estuvieron asociados a las grandes compañías del ferrocarril. La crisis inicial del sector y la legislación aprobada durante la segunda mitad del siglo XIX derivaron en un proceso de fusión empresarial muy acentuado, el cual concluyó con la creación de cuatro grandes empresas privadas: dos gigantes (MZA y Norte) y otras dos más secundarias (Oeste de España y Ferrocarriles Andaluces) (TEDDE DE LORCA, 1996:265-284; JUEZ GONZALO, 2002; GÓMEZ MENDOZA, 1984: 155-158). A finales de siglo, las compañías ferroviarias ocupaban una posición dominante en el panorama español. Sus activos representaban casi la mitad del total español y sólo la suma de los siguientes cuatro grandes sectores de la economía (minería, industria fabril, servicios públicos y finanzas) podían igualarlos (CARRERAS Y TAFUNELL, 1993: 127-175).

El ferrocarril fue una de las mayores fuentes de empleo del país desde su puesta en marcha. Por ello resulta interesante analizar cuál fue el papel de las compañías de ferrocarriles en la formación de una mano de obra en la ciudad de Madrid con una cualificación profesional superior y en la ampliación, tanto cuantitativa como cualitativamente, de las nuevas clases medias urbanas, que fueron, en definitiva, los actores que protagonizaron la acción política y social de los años veinte y treinta del siglo XX. Durante las décadas de la Restauración, la capital española experimentó significativas transformaciones que derivaron en una notable modernización de lo que se había entendido hasta entonces por vida urbana y que se tradujo en la eclosión de una sociedad compleja y poliédrica, una visión que aspira a matizar la imagen del Madrid bipolar de los años 30, fragmentado por una fratricida lucha de clases.

En este sentido, el mercado laboral resulta una aguda vara de identificación y medición de los cambios en la organización social y económica. Su naturaleza diversa permite analizar tanto las causas como las consecuencias de determinados fenómenos sociales hasta un elevado grado de detalle; ahí radica también una de sus principales dificultades, en la necesidad de designar aquellas herramientas de análisis válidas y un sistema clasificatorio óptimo que permita englobar la multiplicidad de variables que moldean las características y la evolución en el tiempo de los mercados laborales. Uno de los mayores caballos de batalla de la historiografía contemporánea ha sido el establecimiento de un sistema de clasificación de las personas, en función de sus profesiones, que permitiera, por un lado, lidiar con la exuberante nomenclatura de oficios que aparecen registrados en las fuentes estadísticas primarias (padrones de habitantes) y, por otro lado, fijar un patrón de análisis compartido por los diferentes grupos de investigación para facilitar los análisis comparados entre espacios geográficos y lapsos temporales diferentes.

Este trabajo se enmarca en la apuesta por HISCO,¹ una herramienta clasificatoria de profesiones de carácter histórico cuya mayor virtud es el alto grado de detalle en el desglose de profesiones (con más de quinientas definiciones agrupadas desde las grandes categorías, *major*, hasta las más pequeñas). Sin embargo, el sistema HISCO no está exento de problemas a la hora de aplicarse en los análisis historiográficos (falta de unanimidad a la hora de codificar determinadas profesiones, las dificultades intrínsecas que plantean las propias fuentes documentales, como por ejemplo en el caso de la mano de obra femenina y la ocultación de su actividad laboral). Por ello, la utilización de HISCO se lleva a cabo desde la toma de conciencia de sus sesgos y problemas, pero también teniendo en cuenta sus enormes potencialidades como herramienta metodológica (PALLOL, DE MIGUEL y DÍAZ, 2014: 103-143).

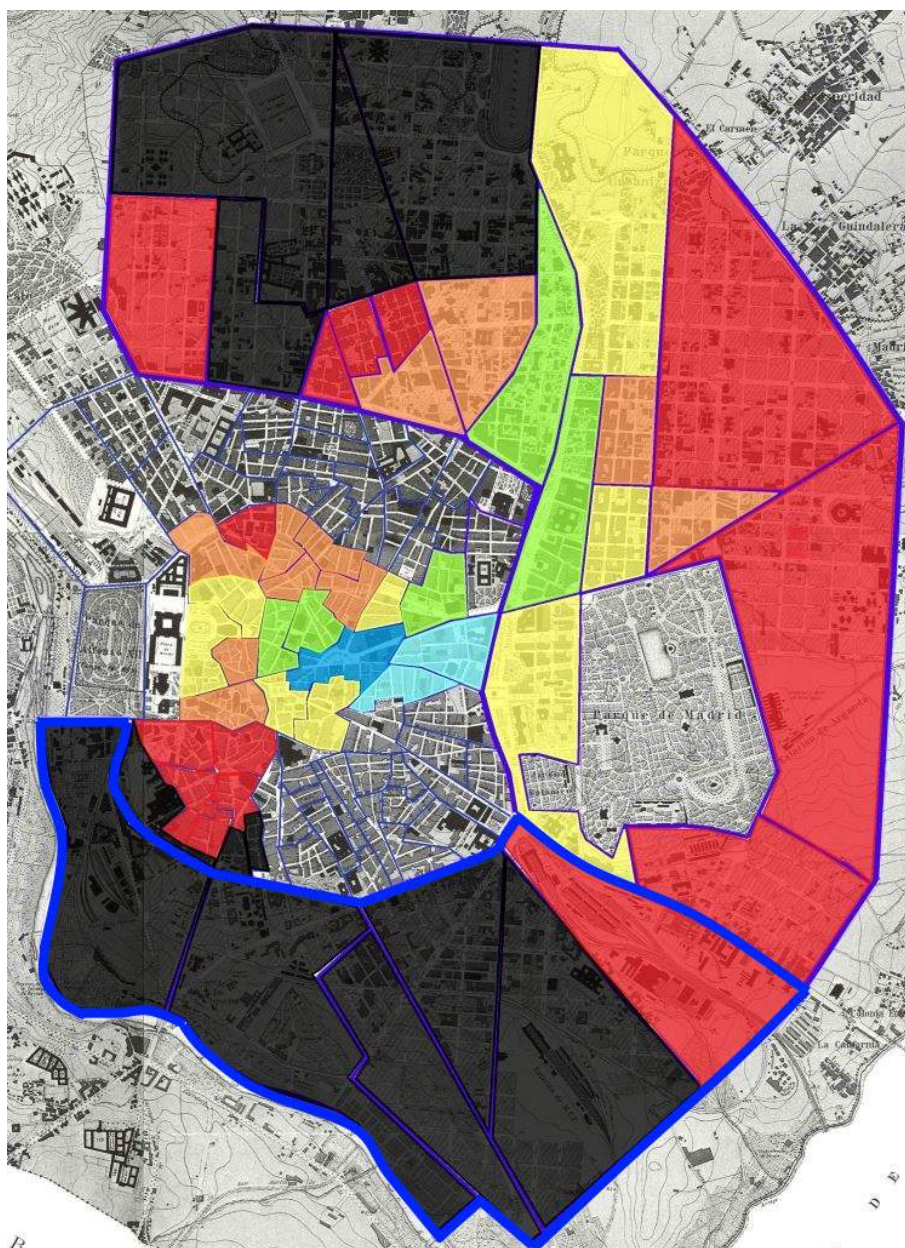
Para este trabajo se utilizará la información ofrecida por los padrones municipales de 1880, 1905 y 1930 de diversos barrios de Madrid de los que se han recogido los datos de todos sus habitantes, a partir de las respuestas particulares que cada cabeza de familia entregaba al Ayun-

¹Grupo de Investigación. La apuesta por el sistema clasificatorio HISCO es secundada en España por grupos de investigación de las universidades Complutense de Madrid, País Vasco, Barcelona, Santiago de Compostela, Jaén y Cádiz. Los datos analizados en el presente trabajo fueron recogidos por los miembros del grupo de investigación "Historia de Madrid en la Edad Contemporánea" de la Universidad Complutense de Madrid (nº ref. 941149), del que formo parte.

El ferrocarril y el proceso de modernización de Madrid (1880-1936)

tamiento. Los espacios seleccionados y el volumen de datos analizados garantizan que se capte la enorme diversidad social de la ciudad en ese periodo. En primer lugar, los barrios del Ensanche Sur, representantes de la zona más industrial de la capital y del entorno ferroviario por excelencia (VICENTE, 2015). En segundo lugar, los barrios del casco antiguo, tanto de la zona que se modernizó a partir del trazado de la Gran Vía como de los antiguos barrios populares que rodeaban al Rastro, donde se aglutinaba el mundo de los oficios y el pequeño comercio más tradicional (DE MIGUEL, 2016; DÍAZ, 2016). En tercer lugar, los barrios de los Ensanches Este y Norte, ocupados por un amplio espectro social, desde la aristocracia y la alta burguesía, hasta el variopinto universo de clases medias y obreras de las barriadas más exteriores (PALLOL, 2015; CARBALLO, 2016).

Plano 1. Madrid en 1905. Zonas estudiadas por niveles de alquiler.



Niveles de alquiler de las viviendas (pesetas/mes)						
Muy alto	Alto	Medio alto	Medio	Medio bajo	Bajo	Muy bajo
más de 300	202 - 299	152 - 202	102 - 152	51 - 101	20 - 50	0 - 20

[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid (PM), Archivo de Villa de Madrid (AVM). El Ensanche Sur, como zona ferroviaria, está remarcado por una línea azul.]

La muestra de población sobre la que se ha construido el principal andamiaje estadístico de la investigación suma un total de 188.242 personas en 1880 (el 47,3 % de la población censada en la ciudad), alcanza para 1905 un total de 190.162 (31,7 % de la población según el censo de 1910) y en 1930 los 363.942 (el 38,2 % del censo madrileño). La información proporcionada por las hojas de empadronamiento es especialmente profusa en datos sobre el tipo de vivienda (alquiler, tamaño y ubicación), las personas que componían el hogar (estrategias de reproducción y de inserción familiar y no familiar), niveles de alfabetización, demografía y redes migratorias, así como datos relativos a los mercados laborales: profesiones, salarios, lugares de trabajo y empresas contratantes. Estos datos son particularmente relevantes para estudiar las características del mercado laboral y para testar el comportamiento y la influencia que podían ejercer determinados agentes, como por ejemplo el ferrocarril, en sus fluctuaciones a lo largo del tiempo. Esta sólida base de datos es completada por la diversa documentación que custodia el Archivo Histórico Ferroviario en relación a las platillas de empleados de las empresas ferroviarias (salarios, categorías de los trabajadores, criterios de contratación, ascenso y promoción, programas de remuneraciones y de bienestar industrial, etc.). Con ello, en definitiva, se pretende analizar el rol que desempeñó el ferrocarril en el proceso de transformación económica y social que experimentó la ciudad de Madrid durante la Restauración, con una especial atención por los trabajadores de la producción, cuyo papel en la formación de unas clases medias urbanas ha recibido una menor atención que los empleados de los servicios y de las oficinas en general.

1. EL FERROCARRIL Y EL MERCADO LABORAL MADRILEÑO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA RESTAURACIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XIX el mercado laboral madrileño presentaba una marcada dualidad en el comportamiento de hombres y mujeres. Mientras que las mujeres se aglutinaban mayoritariamente en las categorías relacionadas con las actividades del servicio doméstico (más del 80 % de la población activa femenina), en el caso de los hombres primaban claramente las actividades relacionadas con la producción (por encima del 50 % de la población activa). El peso de este tipo de oficios era una herencia indudable de los tiempos gremiales, cuando la ciudad era un entramado reticular de pequeños talleres y comercios que no habían experimentado una mutación significativa tras los cambios sobrevenidos con la primera revolución industrial.

Tabla 1. Estructura profesional de Madrid

VARONES			
MAJOR GROUPS	1880	1905	Dif. %
0/1 – Profesionales, técnicos y trabajadores similares	7,11	7,92	11,41
2- Trabajadores administrativos y de gestión	1,11	1,56	40,80
3- Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	10,16	9,10	-10,40
4- Trabajadores de ventas	13,25	11,64	-12,13
5- Trabajadores del servicio	14,59	13,90	-4,77
6- Trabajadores agropecuarios	1,07	0,87	-18,96
7/8/9- Trabajadores de la producción	52,70	55,00	4,37
MUJERES			
MAJOR GROUPS	1880	1905	Dif. %
0/1 – Profesionales, técnicos y trabajadores similares	1,98	2,61	31,46
2- Trabajadores administrativos y de gestión	1,00	0,71	-28,80
3- Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	0,12	0,22	89,68
4- Trabajadores de ventas	3,95	3,53	-10,59
5- Trabajadores del servicio	71,29	82,68	15,98
6- Trabajadores agropecuarios	0,22	0,17	-23,52
7/8/9- Trabajadores de la producción	21,44	10,07	-53,02

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM. Muestra de población: mayores de 14 años. Salvo que se indique lo contrario, las siguientes tablas de análisis repiten fuente y metodología.

Fue precisamente en esta etapa cuando se produjo la definitiva destrucción de la antigua estructura profesional de la época gremial. Los jornaleros, peones y demás trabajadores sin cualificación coparon el mercado laboral y se convirtieron en la figura más numerosa y emblemática del último cuarto de siglo. En 1880 superaban el 29 % entre todos los varones en edad activa y rozaban el 38 % en 1905. Era el oficio más frecuente por encima incluso de las mujeres dedicadas al servicio doméstico. El calificativo de jornalero apuntaba al trabajador sin conocimientos técnicos específicos, cuya característica primordial era la enorme inestabilidad y precariedad de su situación: cobraba muy poco y sólo el día que trabajaba. Sus contratos eran totalmente temporales y la mayoría no indicaban un lugar de trabajo determinado, o si lo hacían, éste era “variable” o “ambulante”. Eso hizo de él una mano de obra flotante que se empleaba en los más diversos campos y sectores, “donde fuera y en lo que fuera”, siempre como fuerza bruta en tareas que exigían esfuerzo físico y escasos conocimientos técnicos.

Tabla 2. Trabajadores varones de la producción (grupo 7,8 y 9)

Sectores económicos	1880		1905		Dif. % 1905- 1880
	Nº trabajadores	%	Nº trabajadores	%	
A. No cualificados	16.979	55,34	25.106	68,53	23,85
B. Construcción y Mobiliario	4.029	13,13	3.747	10,23	-22,10
C. Metalurgia - Mecánica - Química - Electricidad	1.528	4,98	1.815	4,95	-0,51
D. Transportes	1.127	3,67	1.085	2,96	-19,36
E. Cuero y Textil	3.699	12,06	2.446	6,68	-44,61
F. Procesado de alimentos, bebidas y tabaco	1.520	4,95	1.060	2,89	-41,59
G. Comunicación y cultura	1.223	3,99	982	2,68	-32,75

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.

La superabundancia de los jornaleros estaba motivada por los aportes de los flujos migratorios (hacia 1880, por ejemplo, los jornaleros nacidos en Madrid eran un tercio aproximadamente del total de trabajadores de la producción, mientras que entre los inmigrantes con menos de dos años de estancia en la capital las cifras se disparaban al 60%). Como es bien sabido, durante el siglo XIX el crecimiento demográfico de la capital se sustentó gracias a una población foránea que, en su inmensa mayoría, procedía de comunidades rurales y mostraba una experiencia laboral restringida a las faenas agrícolas. De esta forma, el jornalero del campo emigró a la gran ciudad, donde la pericia para la siembra o el trato con el ganado eran inservibles y quedaba reducido a mano de obra barata.

Las características intrínsecas de los jornaleros impiden que sean adscritos a un sector concreto de la actividad productiva; sin embargo, desde 1850 aproximadamente, el jornalero se fue configurando como un trabajador ocupado fundamentalmente en dos sectores: por un lado la construcción y, por otro lado, el ferrocarril. Las grandes empresas ferroviarias, MZA y NORTE, construyeron sus estaciones centrales y el entramado de vías, almacenes y talleres, en las nuevas afueras sur del Ensanche madrileño desde mediados del siglo (AGUILAR et.al., 1980). Con ello, se convirtieron en uno de los principales puntos neurálgicos para la contratación de personal obrero en la capital. En este sentido, el ferrocarril actuó como un efecto llamada para miles de inmigrantes que llegaban a la ciudad en busca de un puesto de trabajo. Si se efectúa una comparación entre los jornaleros nacidos en Madrid y aquellos otros inmigrantes con una breve estancia en la ciudad (menos de dos años), puede comprobarse cómo el sector ferroviario predominaba entre los segundos como lugar de trabajo declarado, muy por encima de los pequeños talleres o de la construcción (en este caso, es habitual que cuando declaraban como lugar de trabajo "variable" solían ser "obras en calles" o similares, lo cual lo vincula también con el sector de la construcción).

Tabla 3. Principales lugares de trabajo de los trabajadores no cualificados (1878)

<i>Lugar de trabajo</i>	<i>Madrileños</i>	<i>Inmigrantes recientes</i>
Ferrocarriles	21,1	48,0
Variable o eventual	34,2	16,0
Fábricas, talleres y empresas privadas	15,8	22,0
Dirección particular	15,8	4,0
Construcción	7,9	4,0
Administración Pública	2,6	2,0
Empresas públicas	0,0	4,0
Casa propia	2,6	0,0
Indica lugar	15,4	28,3

Fuente: *Elaboración propia, PM, AVM. Muestra de población: cabezas de familia varones del Ensanche Sur. Los datos son porcentuales.*

Durante las últimas décadas del siglo XIX las compañías del ferrocarril fueron una de las principales causas de esa desintegración de la estructura gremial que se mencionaba anteriormente. Las propias necesidades de construcción de las estaciones, de los entramados viarios, de los almacenes o de los primeros talleres de reparación motivó que el tipo de trabajadores que demandaran las compañías fuera, primordialmente, jornaleros o temporeros, como les reconocían oficialmente las compañías para distinguirlos del personal fijo a jornal, los cuales no formaban parte de sus plantillas de trabajadores, sino que se los consideraba personal auxiliar o agentes externos. Normalmente eran contratados en las propias estaciones, de forma temporal y en número variable, en función del trabajo que quisiera llevar a cabo la compañía. En ocasiones puntuales realizaban contrataciones extraordinarias para ejecutar obras de gran envergadura y necesidad urgente. En conjunto, los jornaleros del ferrocarril formaban una enorme bolsa de mano de obra explotada y de fuerza bruta, que superaba ampliamente la proporción de jornaleros del conjunto de la ciudad.² De esta forma, el ferrocarril actuó como uno de los principales agentes en la desintegración del tradicional mercado laboral a través de su masiva demanda de jornaleros.

Además de todo ello, las compañías ferroviarias también estimularon la metamorfosis interna de los trabajadores de la producción con una cualificación profesional. El fin del mundo gremial y artesanal no se produjo únicamente por la invasión jornalera, sino que la corrosión de los oficios y su progresiva mutación jugaron igualmente un papel decisivo. Además de los jornaleros para construir las estaciones o las vías, las compañías ferroviarias requerían de especialistas en la metalurgia y en la mecánica para sus talleres generales de reparación de la maquinaria y del material ferroviario. Este tipo de trabajadores serían uno de los protagonistas de los procesos de transformación y modernización económicos de la segunda revolución en las décadas siguientes. Las compañías ferroviarias fueron uno de los nichos donde comenzaron a despuntar este tipo de

²El 73 % de los trabajadores ligados al ferrocarril se declaraba jornalero, mientras que la media de la ciudad era del 55 %.

actividades, con una proporción de trabajadores (9,6 %) superior a la que existía en el conjunto de la ciudad (5 %). Es cierto que una parte muy significativa de ellos era de origen extranjero (32 %), francés en concreto dados los orígenes empresariales y financieros de las principales compañías, pero no eran la mayoría y fue un porcentaje en franco retroceso en los siguientes años.

Un tercer aspecto a tener en cuenta sobre la influencia de las compañías ferroviarias en la formación de un nuevo tipo de trabajador de la producción fue su rol en la transición del trabajo artesanal al trabajo industrial. La corrosión del oficio artesanal conllevó una progresiva e irremediable pérdida en la autonomía productiva de los trabajadores. Poco a poco perdieron la oportunidad de abrir un taller propio, de mantener el que ya tenían o el que habían heredado de sus padres o antiguos maestros. Perdieron la capacidad de ser fabricantes, creadores y comerciantes independientes. No fue un cambio repentino, la pirámide gremial se fue desgastando durante décadas (NIETO SÁNCHEZ, 2006), y por el camino se sucedieron ejemplos de adaptación y supervivencia de todo tipo, como sucedía precisamente con los trabajadores contratados por el ferrocarril que aún mantenían su taller abierto. El caso de Francisco Simarro García-Mata es un buen ejemplo. Nacido en la localidad de Fuenllana, Ciudad Real, hacia 1878 tenía 50 años y en su declaración al padrón municipal afirmaba ser carpintero de profesión. Regentaba su propio taller, por el que pagaba 371 pesetas de contribución anual, y residía en un segundo piso, junto a su mujer y una sobrina, por el que pagaba un alquiler mensual de 27,7 ptas., una cantidad elevada en comparación a la media del barrio (12,98 ptas.). En su modesto obraje realizaría los encargos que recibiera, pero debían ser escasos o insuficientes para mantener la casa y el taller abierto al mismo tiempo. Llegó un momento en el que Francisco se vio obligado a buscar soluciones y las halló en su vecino, el ferrocarril. Después de hacer la solicitud y pasar los exámenes básicos de conocimiento y cultura, Francisco se convirtió en uno de los carpinteros que la compañía M.Z.A. tenía contratados para sus almacenes de montaje y reparación.³ Un empleo que le reportaba a Francisco 1.250 ptas. al año, un salario superior a la media de los trabajadores cualificados de la época.

La figura de Francisco Simarro constituye uno de los ejemplos más elocuentes y definitorios de la transformación que estaba experimentando el mercado laboral madrileño al inicio de la Restauración y del papel que desempeñaba el ferrocarril en esa transición de los tiempos gremiales a los industriales. Francisco mantenía abierto su taller artesanal de carpintería, pero al mismo tiempo estaba contratado por una gran empresa y con un sueldo establecido. Era un trabajador mixto, asalariado a jornal y artesano con taller propio. Carecía de la independencia absoluta de los viejos artesanos gremiales, pero eso, en las últimas décadas del siglo XIX y con los avances de la economía industrial y capitalista, era una situación casi inviable. Francisco Simarro era uno de esos trabajadores que por el tipo de actividad que declaraban quedaría englobado en el sector de la construcción, pero que trabajaban para una de las compañías del ferrocarril, y que experimentaron una situación mixta en las formas de trabajar y de ganar su dinero. En la empresa había un horario y unas obligaciones que acatar. Cumplida la semana o el mes, se recibía el sueldo. En el taller no había horarios, sólo las horas que dejara libres el ferrocarril para bregar con unos encargos que agonizaban y que eran un complemento a la paga obtenida con el trabajo en la empresa. De esa forma, Francisco tenía dos fuentes de ingresos: una, más segura, como ferroviario y otra, más voluble, como carpintero de taller. La suma de ambas le permitía disfrutar, entre otras cosas, de una casa mejor acondicionada que la mayoría de sus vecinos y, en definitiva, de una situación más desahogada que le colocaba en una posición intermedia entre los trabajadores más enriquecidos, que podían haberse convertido en fabricantes y empresarios, y aquellos trabajadores cualificados que no habían sabido, o no habían podido, afrontar la transformación del mercado laboral con el mismo acierto y sufrían grandes dificultades por la degradación de sus condiciones laborales.

La corrosión y precarización del mercado laboral se acentuó en torno al cambio de siglo. El número de jornaleros se disparó hasta rozar el 70 % (ver tabla 2), mientras que los trabajadores cualificados de la construcción o de la metalurgia veían como su peso relativo se estancaba o retrocedía. Un panorama ciertamente complicado para una gran masa de trabajadores, en el cual el rol de las compañías ferroviarias comenzó a adquirir matices diferentes a la etapa inmediatamente anterior. M.Z.A., M.C.P. o NORTE continuaron siendo grandes bolsas de jornaleros y

³Fuente: PM, AVM.

peones, empleados en sus talleres y depósitos de los complejos ferroviarios de Atocha, Delicias y Príncipe Pío, pero la intensidad en la contratación de jornaleros se atemperó, incluso era inferior a la proporción de jornaleros que ofrecían los barrios del Ensanche Sur. Esta mano de obra era aún imprescindible en las múltiples tareas relacionadas con el ferrocarril. Con ligeros matices, la contratación de personal obrero a jornal por parte de los dos trasatlánticos ferroviarios, NORTE y M.Z.A., era muy similar y, en general, estas compañías fueron muy reacias a modificar el sistema de contratación de este tipo de personal, pues era muy numeroso y hubiera incrementado exponencialmente los costes fijos de las plantillas (cuando superaban un año de trabajo en la compañía, estos trabajadores podían acceder a ciertos derechos y prestaciones de los que gozaba el personal fijo, como billetes, cartilla en el economato interno de la compañía o la oportunidad de solicitar anticipos en la paga) (JUEZ GONZALO, 2002; BALLESTEROS DONCEL y MARTÍNEZ VARA, 2001: 637-677).

Tabla 4. Trabajadores de la producción (1905)

Sectores económicos	Ensanche Sur	Compañías Ferroviarias
A. No cualificados	78,3	75,1
B. Construcción y Mobiliario	7,1	4,2
C. Metalurgia - Mecánica - Química – Electricidad	4,5	13,3
D. Transportes	4,0	7,2
E. Cuero y Textil	3,7	0,0
F. Procesado de alimentos, bebidas y tabaco	1,4	0,0
G. Comunicación y cultura	0,7	0,3

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM. Los datos son porcentuales..

La nota distintiva en el cambio del siglo es que el mundo ferroviario comenzaba a ser un verdadero factor en la formación de un nuevo tipo de trabajador cualificado, vinculado a los avances proporcionados por la segunda revolución industrial. Los sectores de la metalurgia, la mecánica, la electricidad y el manejo de una maquinaria cada vez más sofisticada, requerían de una mano de obra especializada, con unos conocimientos técnicos específicos para desempeñar acciones cada vez más complejas a las que no podían dar respuesta los braceros o los peones de carga. A principios del siglo XX las grandes estaciones se habían levantado y lo principal del entramado viario ya se había construido, con lo cual el mundo ferroviario entraba en una fase de maduración y complejidad, que se traducían en una mayor demanda de trabajadores cualificados de nuevo tipo. Su impulso fue significativo en un panorama realmente yermo, pues Madrid no se había caracterizado por su actividad industrial hasta ese momento. En este sentido, el ferrocarril actuó como puntal en la introducción, todavía modesta, de este tipo de actividad y con una mano de obra que, en su gran mayoría, no era de origen extranjero (sólo el 2,5% entre los trabajadores de la metalurgia y la mecánica y el 11,5% entre los operarios de transportes). El ferrocarril ya no era sólo un elemento de atracción de mano de obra foránea, sino que actuó como uno de los principales agentes en la formación de una mano de obra nativa con un elevado grado de cualificación profesional.

2. EL FERROCARRIL Y EL MERCADO LABORAL MADRILEÑO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

El nuevo siglo abrió un proceso de modernización para la ciudad, con sus inevitables deficiencias y limitaciones, que contó con tres momentos decisivos. En primer lugar, a raíz de la crisis del 98 Madrid recibió un masivo flujo de capitales procedentes, en su mayor parte, de las Antillas y otros países americanos. Fue una inyección financiera que se encaminó a la inversión y a la formación de nuevas sociedades, que enriquecieron enormemente el raquítico panorama empresarial decimonónico (CARRERAS y TAFUNELL, 2004: 186-221). En segundo lugar, la irrupción de la segunda revolución industrial y el excepcional contexto de la Primera Guerra Mundial, el cual alteró el funcionamiento global de la economía y reforzó el peso de la industria en el proceso de crecimiento económico. Y por último y en tercer lugar, la década de los veinte se caracterizó por ser una etapa de prosperidad y bienestar económico, durante la cual una industria de perfil más diversificado y el *boom* del sector de la construcción residencial fueron los principales protagonistas.

A diferencia de lo ocurrido con la primera revolución industrial, las circunstancias de cada una de esas etapas resultaron enormemente beneficiosas para que Madrid alcanzara una verdadera transformación en el funcionamiento de su economía y, por ende, un nivel de complejidad superior en el tejido social y profesional de su mercado laboral. Su seña de identidad como moderna metrópoli en los años 30 fue la diversidad de sus actividades económicas sobre la base de dos pilares: la expansión de un potente sector servicios y la irrupción de una industria complementaria a los tradicionales núcleos vasco y catalán.

Las primeras décadas del siglo XX fueron la segunda etapa en la formación de la gran empresa moderna en España, con un importante número de sociedades de nueva creación y una oleada de fusiones orientada a disminuir el exceso de competencia y a obtener economías de escala. Fue un proceso protagonizado por el capital español con tres sectores estrechamente relacionados: el industrial, el eléctrico y el financiero. Madrid jugó un papel decisivo como sede central de un buen número de sociedades. La posibilidad de disponer de una energía barata, abundante y ubicua como la electricidad, más el auge inversor suscitado tras la crisis del 98, posibilitó que los nuevos sectores industriales arraigaran con fuerza en Madrid en el momento en que la economía capitalista a escala global entraba en una fase superior. El desarrollo del capitalismo implicó la aparición de economías de escala en la producción, el consumo y la provisión de bienes e infraestructuras. Las mayores empresas de Madrid, y de España, seguían siendo los ferrocarriles. En 1930 seguían a la cabeza del ranking empresarial español y contaban con ingentes plantillas de trabajadores repartidas por todo el país, con una nutrida presencia en la capital española (BALLESTEROS DONCEL y MARTÍNEZ VARA, 2001: 637-677). Sin embargo, la hegemonía ferroviaria en la gran empresa ya no era incontestable. Los nuevos gigantes nacidos a principios de siglo mostraban un dinamismo y una fuerza superior. Empresas como las eléctricas, las de servicios modernos como la telefonía, o las manufactureras de la segunda revolución industrial, se movían a la perfección en un escenario de capitalismo protegido por el Estado y con un mercado por explotar. Los ferrocarriles ya no podían ampliar más su red de transportes por falta de rentabilidad económica. En cambio, para las nuevas empresas era el momento de expandirse por el país y convertirse en los gigantes de sus respectivos sectores. Era un contexto mucho más dinámico y competitivo al de la etapa anterior y, como veremos, de inevitables consecuencias para los trabajadores ferroviarios.

La confluencia de grandes empresas industriales, grupos financieros dinámicos y con fuerte capacidad inversora y aglomeraciones urbanas de enormes dimensiones fue una de las notas características de los procesos modernizadores de la segunda revolución industrial. Todo ello, sumado a un fuerte crecimiento demográfico, tuvo un hondo impacto en la composición interna del mercado laboral madrileño. Durante el siglo XIX los flujos migratorios habían ahogado la ciudad de jornaleros. En el s. XX el panorama era bien distinto y el crecimiento demográfico pasó a ser un elemento imprescindible del crecimiento económico. El rasgo más sobresaliente del primer tercio del s. XX fue la expansión de los empleados de los servicios y la consolidación

de unas clases medias urbanas (BASCOECHEA y OTERO, 2016). El empuje del sector servicios provocó que el porcentaje de trabajadores dedicados a actividades relacionadas con la producción y el trabajo manual fuera, por primera vez en la historia contemporánea, inferior a la mitad de la población activa. Sin embargo, el hondo proceso de industrialización y modernización que recorrió la espina dorsal del mercado laboral madrileño entre 1910 y 1930 no se basó únicamente en el despegue del sector servicios, sino que requirió de manera imperiosa la aparición, por fin, de un gran número de operarios cualificados y especializados en las nuevas ramas de la economía industrial.

Tabla 5. Estructura profesional de Madrid

VARONES			
MAJOR GROUPS	1905	1930	Dif. %
0/1 – Profesionales, técnicos y trabajadores similares	7,92	9,02	13,79
2- Trabajadores administrativos y de gestión	1,56	1,33	-14,59
3- Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	9,10	14,64	60,82
4- Trabajadores de ventas	11,64	12,84	10,28
5- Trabajadores del servicio	13,90	13,84	-0,40
6- Trabajadores agropecuarios	0,87	0,66	-24,11
7/8/9- Trabajadores de la producción	55,00	47,67	-13,33
MUJERES			
MAJOR GROUPS	1905	1930	Dif. %
0/1 – Profesionales, técnicos y trabajadores similares	2,61	3,92	50,11
2- Trabajadores administrativos y de gestión	0,71	0,39	-45,99
3- Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	0,22	4,59	1.940,15
4- Trabajadores de ventas	3,53	3,67	3,90
5- Trabajadores del servicio	82,68	77,80	-5,90
6- Trabajadores agropecuarios	0,17	0,18	10,13
7/8/9- Trabajadores de la producción	10,07	9,46	-6,11

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.

Los trabajadores no cualificados habían aumentado su presencia de manera ininterrumpida hasta comienzos de siglo, convirtiéndose en la figura por antonomasia de un mercado laboral en el que reinaba la precariedad, la degradación profesional y la temporalidad. El cambio de tendencia a partir de entonces fue significativo y para 1930 se hallaban en franco retroceso. Pese a todo, los jornaleros y peones continuaron siendo imprescindibles para sostener el desarrollo económico de la ciudad, pues siguieron siendo empleados en todo tipo de tareas en fábricas, talleres, comercios o almacenes, pero sobre todo continuaron siendo una mano de obra insustituible tanto para las empresas ferroviarias como para el sector de la construcción.

Los trabajadores relacionados con las nuevas tecnologías y fuentes de energía fueron la mejor prueba de la implantación de una economía más moderna y mecanizada. No sólo experimentaron un espectacular auge respecto a comienzos de siglo, sino que su naturaleza interna se había modificado, con un retroceso de aquellos oficios de resabio artesanal (herrereros y cerrajeros) frente al auge de especialistas con una cualificación profesional más acorde con las exigencias de la nueva economía (mecánicos, maquinistas, electricistas, fundidores, ajustadores, etc.). Junto a ellos, cabe destacar el significativo aumento de los trabajadores relacionados con el transporte, una de las claves de la transformación de Madrid. La electrificación y ampliación de las líneas de tranvía y la aparición del metro a partir de 1919 dieron un vuelco a la movilidad de las personas dentro de la ciudad y, a su vez, significó la aparición de nuevas profesiones, como maquinistas, conductores de tranvía o metro, y nuevas oportunidades de trabajo para mecánicos, electricistas y operarios de maquinaria. Un conjunto de operarios del transporte que siguieron teniendo en las compañías ferroviarias a los mayores empleadores.

Tabla 6. Trabajadores varones de la producción

Sector es económicos		1905	1930	Dif. %
A	No cualificados	68,53	59,97	-12,5
B	Construcción y Mobiliario	10,93	12,05	10,3
C	Metalurgia - Mecánica - Química - Electricidad	4,95	9,94	100,8
D	Transportes	2,96	6,13	107,1
E	Cuero y Textil	6,68	4,76	-28,7
F	Procesado de alimentos, bebidas y tabaco	2,89	3,25	12,5
G	Comunicación y cultura	2,68	2,98	11,2

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.

A la altura de 1930 las compañías ferroviarias confirmaban su papel como agentes modernizadores del mercado laboral madrileño en general, y del sector de los trabajadores de la producción en particular. El perfil de su personal continuaba por la senda general explicada para el conjunto de la ciudad y profundizaba algunos aspectos. El personal jornalero de sus plantillas se había reducido más que la media de la ciudad o incluso que la media de los barrios ferroviarios del Ensanche Sur. Paralelamente, el personal vinculado directamente a las operaciones de transporte (maquinistas, conductores, fogoneros, etc.) adquiría lógicamente una mayor relevancia. Lo más sobresaliente, empero, era el agudo protagonismo que adquirieron los nuevos trabajadores de la metalurgia, la mecánica y la electricidad. El personal de los talleres generales y del servicio de material de tracción de M.Z.A. o NORTE, por ejemplo, se convirtió en una de las mayores bolsas del nuevo trabajo industrial y mecanizado del país. Estos operarios aparecían en las fuentes con la denominación de su oficio particular: tornero, fundidor, mecánico electricista, etc. Gran parte de este personal no era fijo y en los historiales de las compañías aparecía como un conglomerado confuso, de registro aleatorio e inconstante, debido a que las propias compañías eran reacias a renovarles sus contratos para que no pudieran acceder a las prestaciones y beneficios de los empleados que eran fijos, aunque las necesidades que tenían de mano de obra les hacían imprescindibles. Precisamente la inclusión como operario fijo de plantilla fue uno de los caballos de batalla con los que tuvieron que lidiar las diferentes compañías ante la fuerte presión sindical y los insostenibles costes de explotación durante la época de entreguerras (MARTÍNEZ VARA, 2004: 103-146).

Tabla 7. Trabajadores de la producción (1930)

Sectores económicos	Ensanche Sur	Compañías Ferroviarias
A. No cualificados	54,9	54,5
B. Construcción y Mobiliario	15,2	6,5
C. Metalurgia - Mecánica - Química - Electricidad	13,2	18,0
D. Transportes	7,2	20,6
E. Cuero y Textil	3,6	0,4

[Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.]

Después de una primera etapa en la que se alcanzó el tamaño de la red previsto en las concesiones con el Estado y se completaron las fusiones y absorciones de empresas por parte de los dos gigantes del sector (TEDDE DE LORCA, 1978: 9-354), las plantillas aumentaron en complejidad y en número de efectivos destinados a los servicios. Durante el primer tercio del siglo XX, el ritmo de crecimiento de los empleados en el ferrocarril fue muy superior al resto de los sectores productivos (BALLESTEROS DONCEL y MARTÍNEZ VARA, 2001: 637-677) debido al tamaño de la red, al espectacular incremento del tráfico ferroviario y a la progresiva aplicación de la nueva legislación laboral (jornada de ocho horas, descansos semanales, vacaciones, retiro obrero, etc.). Las compañías se vieron en la obligación de emplear a un mayor número de agentes por kilómetro de vía y a ofrecer nuevos servicios a los clientes, lo que derivó en la creación de unas plantillas de personal de gran complejidad.

El tamaño de la red, la extensión geográfica de sus actividades y el volumen de información que debían manejar, obligaron a empresas como MZA a enfrentarse con múltiples problemas organizativos. Hasta entonces, ninguna otra empresa había tenido que seleccionar y dirigir a un número de hombres tan elevado y tan diverso, ni se había visto en la obligación de disponer un reglamento de actividades, definido con claridad, para coordinar las tareas de los trabajadores y garantizar la seguridad tanto de empleados como de viajeros. Estas grandes sociedades se labraron una curtiada experiencia en la adecuada selección de personal para empleos que eran nuevos en su mayoría (PIQUERAS, 2005: 103-124). A la altura de los años 20, el tamaño de la red de MZA y Norte se asimilaba al de la *Midi* francesa, o al de la *London & North-Western* británica. Para controlar semejante estructura empresarial, MZA y Norte impulsaron la aplicación de nuevos hábitos de gestión y contabilidad, importados de las grandes compañías estadounidenses (CHANDLER, 1987). Todas las reglas que definieron las trayectorias laborales de sus empleados, es decir, el reclutamiento, la promoción interna y la remuneración salarial, se configuraron sobre la base del mérito, la capacidad y la subordinación de los empleados a los objetivos de la empresa. Una nueva forma de gestión empresarial que conllevó la formación de mercados internos de trabajo, con el objetivo de reducir costes en la contratación del personal y en fijar una jerarquía profesional dentro de la empresa (HOWLET, 2000: 21-40).

Puede afirmarse que si las compañías ferroviarias no lograron implementar los métodos tayloristas en su modo de producción (MARTÍNEZ y DE LOS COBOS, 2014: 75-101), sí lograron en cambio modernizar radicalmente los antiguos lazos entre empleador y trabajador de los tiempos gremiales. Si en el siglo XIX el maestro artesano era quien decidía los ascensos y recompensas de sus oficiales y aprendices, en el siglo XX, con una plantilla de miles de trabajadores, el sistema era quien determinaba, a través de un reglamento de actuación preestablecido y aplicado por toda la cadena de jefes y subjefes, quién ascendía por tantos años de antigüedad, a quién le correspondía un aumento salarial o quién debía ser recompensado por haber alcanzado un

cierto nivel de objetivos.

Esa relación entre empresa y trabajador se reforzó, además, mediante los lazos sanguíneos. Buena parte de los trabajadores del ferrocarril tenían a otros miembros de su familia en la misma compañía. Ser "hijo de" o "familiar de" era la mejor carta de recomendación a la hora de realizar las pruebas de ingreso. De esa forma, se potenciaban las relaciones trabajador-empresa mediante un vínculo más íntimo. Se pretendía recuperar el viejo orgullo del oficio, el orgullo de ser ferroviario, como antes lo había sido el ser zapatero, albañil o cigarrera. El deseo de crear dinastías de padres, hijos y nietos ferroviarios, continuadores de una forma de vida dedicada al tren. El Madrid del primer tercio del siglo XX estaba atravesado por trayectorias personales realmente brillantes, como la del madrileño Alonso Pérez Vila, nacido en 1885. Alonso era hijo de Florentino Pérez González, jornalero temporal de la compañía MZA. Por medio del padre, Alonso logró entrar en el gigante ferroviario, primero como peón con 15 años y, a partir de los 20 años como cerrajero. Su pericia y su constancia le valieron sucesivos ascensos hasta alcanzar en 1931, con 46 años, un puesto de contraamaestre en el taller de ajuste mecánico del servicio de material y tracción de la compañía. El cargo le reportaba 6.388 pesetas al año, más todos los beneficios asociados del programa de bienestar industrial firmado con la empresa. Es decir, un salario equivalente al que obtenían empleados de categoría media-alta en la misma empresa, como eran los jefes de oficinas centrales. Trayectoria similar era la de Alberto Sastre Prieto, inmigrante procedente de Ciudad Real que en 1905, con 35 años y cinco hijos a sus espaldas, aparecía como fundidor a jornal de la compañía y en 1931, con 61 años, era el contraamaestre ayudante del taller de fundiciones del servicio de material y tracción con un salario de 7.186 pesetas al año. Por aquel entonces dos de sus hijos trabajaban también para la misma compañía, uno como ajustador mecánico y otro como tornero.⁴

⁴Fuente: PM, AVM y *Situación del personal en la Compañía MZA (1913-1933)*. IIF 0338, AHF.

Tabla 8. Muestra de trabajadores de la MZA y su evolución profesional y salarial

Nombre	Cargos			
	1905	1914-1915	1922-1923	1931
EMPLEADOS ALTOS-DIRECTIVOS				
Jonás Feist Frank	Jefe de talleres 9.000	Ingeniero jefe talleres generales 13.000	Ingeniero jefe adjunto División central 27.200	Ingeniero jefe adjunto División central 30.400
EMPLEADOS MEDIO-ALTOS				
Carlos Membrillo	Empleado 1.497	-	Oficial de contabilidad 5.550	Jefe de negociado 7.000
EMPLEADOS MEDIOS				
Emilio Aguirre	Empleado 1.500	Oficial de secretaría 2.250	Oficial de secretaría 5.125	Oficial de oficinas centrales 5.800
EMPLEADOS MEDIO-BAJOS				
José Membrillo	Hijo de empleado	-	Delineante ayudante 3.139	Delineante ayudante 4.115
EMPLEADOS BAJOS				
Tomás Rozas	Jornalero 2 ptas/día	-	Ordenanza talleres generales 2.943	Ordenanza talleres generales 3.231
PERSONAL DE TALLERES				
Alberto Sastre	Jornalero	-	Contramaestre ayudante taller fundición 5.845	Contramaestre ayudante taller fundición 7.186
Alonso Pérez	Cerrajero	-	-	Contramaestre taller de ajuste 6.388

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM y Archivo Histórico Ferroviario, PPP, 1914, 1915, 1922, 1923 y 1931. Los salarios (anuales) están expresados en pesetas corrientes. Es una muestra de empleados de oficinas y trabajadores de talleres.

Las trayectorias de Alberto y Alonso constituyen ejemplos ilustrativos del cambio operado por el mercado laboral madrileño durante el primer tercio del s. XX. El nuevo rumbo de la ciudad se reflejó en las enormes posibilidades que se abrieron para sus habitantes. El cambio no consistía en que todos pudieran hacerse ricos, sino que existían mayores posibilidades para mejorar la situación heredada, aunque fuera modestamente. La evolución de los salarios en función de la edad de los trabajadores es una herramienta válida para evaluar esas expectativas de mejora. Las medias salariales por franjas de edad demostraban nuevamente las enormes diferencias entre los jornaleros y el resto de trabajadores cualificados. Entre éstos últimos había una tendencia indudable a obtener un mejor salario a medida que se cumplían años, especialmente entre los trabajadores de las nuevas actividades industriales, quienes eran los especialistas más valiosos y preciados del mercado laboral. De este modo pueden compararse las trayectorias de los jornaleros por un lado y los mecánicos, metalúrgicos y electricistas por otro. Ambos mejoraban con el paso del tiempo, pero mientras que el jornalero de 50 años sólo ganaría un 7% más que otro compañero suyo de 25 años, en el caso del mecánico esa mejora ascendía a un 35%.

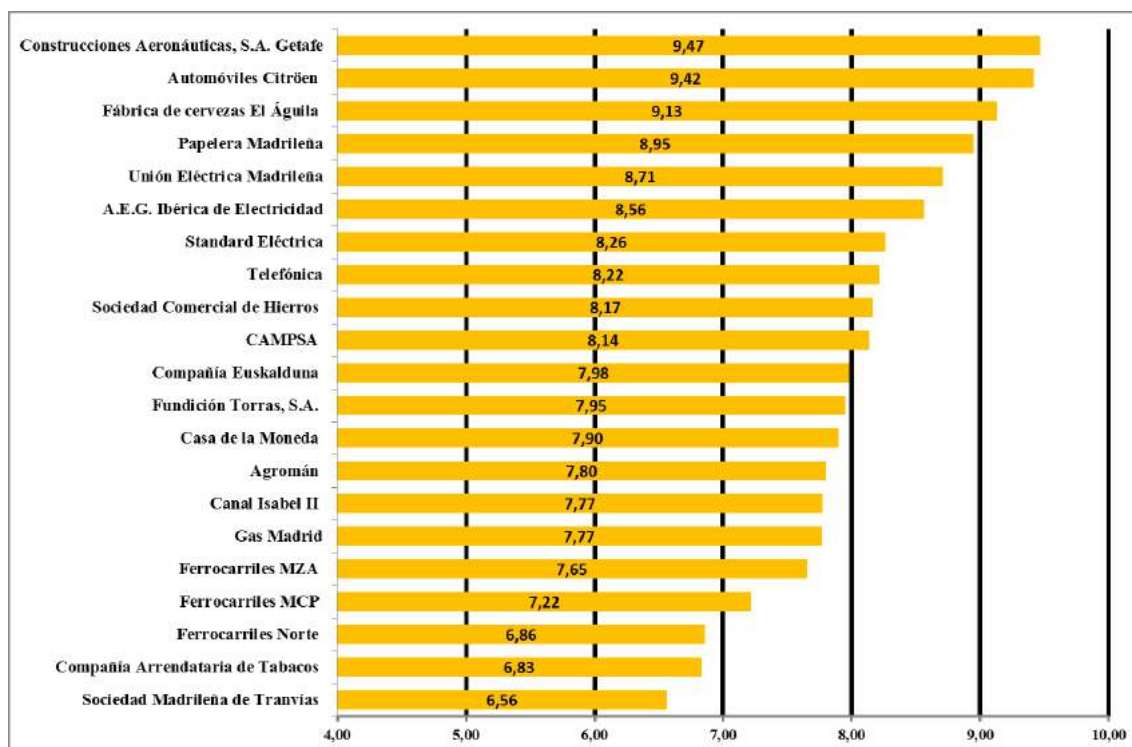
Tabla 9. Media de salarios diarios trabajadores de la producción (1930)

Sectores económicos	Solo cabezas de familia	Todos los trabajadores por edades						Dif % 45/65 - Menos 20
		Menos de 20	20-29	30-44	45-65	Más de 65		
A. No cualificados	6,75	3,49	6,24	6,79	6,56	6,07	87,8	
B. Construcción y Mobiliario	8,48	3,94	7,63	8,35	8,32	8,17	111,4	
C. Metalurgia, Mecánica, Química y Electricidad	8,91	3,58	7,26	8,85	9,63	7,71	169,3	
D. Transportes	7,57	5,24	6,86	7,59	8,19	9,72	56,5	

Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.

Sin embargo, la cuestión salarial fue punto neurálgico de la conflictividad laboral que experimentó Madrid durante las tres primeras décadas del siglo. Un conflicto *in crescendo* entre las asociaciones y sindicatos obreros y los representantes de las empresas que estalló con la Gran Guerra y que tuvo en el mundo ferroviario uno de los centros neurálgicos de la protesta, con reivindicaciones muy vinculadas a la pérdida de capacidad adquisitiva de sus salarios. Si se observan los salarios medios de los ferroviarios en los años 30, puede comprenderse la particular movilización de este sector respecto a otros. En 1930 habían perdido claramente terreno respecto a los trabajadores cualificados de otras grandes empresas.

Gráfico 1. Media de salarios diarios trabajadores de la producción por empresas (1930)



Fuente: Elaboración propia, PM, AVM.

Su declive era el resultado natural de la crisis crónica que padecía su sector, el denominado “problema ferroviario”, frente a otros emergentes como la electricidad, los coches o la telefonía. Las compañías ferroviarias ya no eran tan competitivas a la hora de pagar a sus empleados como en el siglo XIX, cuando el exiguo panorama empresarial madrileño estaba sostenido por los ferrocarriles y las reales fábricas. En los años 20 y 30 se había dado paso a un escenario mucho más rico, con empresas importantes en varios sectores punteros de la economía española, e infinitamente más atractivo para la mano de obra cualificada por las retribuciones salariales que podían obtener si eran contratados por alguna de las grandes o medianas empresas que operaban en la ciudad. En la cúspide salarial por empresas se situaban las compañías eléctricas o filiales de multinacionales. Un mecánico que trabajara para Construcciones Aeronáuticas S.A., por ejemplo, podía llegar a ganar, de media, entre 60 y 80 pesetas más al mes que otro mecánico que estuviera empleado en NORTE. La diferencia equivalía al alquiler de la vivienda durante un mes. Además, la fuerza de la gran empresa moderna frente a las empresas ferroviarias iba más allá del simple hecho de ofrecer los mejores salarios del mercado; sus trabajadores también se beneficiaban de completos programas de bienestar industrial, cuyas condiciones podían variar de unos sectores a otros y de unas empresas a otras, pero eran prácticas regularizadas cada vez más extendidas en la provisión de bienes y servicios a los trabajadores (MARTÍNEZ VARA, 2006: 101-138; AUBANELL, 2002).

En conclusión, las compañías del ferrocarril fueron uno de los principales factores que intervinieron en la transformación y modernización del mercado laboral madrileño durante el período de la Restauración. En una primera etapa, influyeron decisivamente en la extensión de los jornaleros y en la transición de los trabajadores cualificados entre los tiempos gremiales e industriales, a través de situaciones mixtas de autonomía y trabajo asalariado. En una segunda etapa propulsaron la adaptación de los sectores de la producción con la formación y el impulso de una nueva mano de obra altamente cualificada y vinculada a los nuevos sectores de la economía industrial. Una etapa que se vio marcada por un contexto de reivindicación y conflictividad laboral, dada la pérdida de rentabilidad del negocio ferroviario y, por tanto, de competitividad de su oferta laboral respecto a otras grandes empresas, en un entorno económico mucho más

diversificado y en un contexto social mucho más complejo a partir de la emergencia de unas clases medias urbanas, gracias a la expansión de los empleados de servicios y de trabajadores de la producción con niveles de bienestar más elevados.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, I. [et.al] (1980): *Las estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad*. Madrid: COAM.
- AUBANELL, A. (2002). "La élite de la clase trabajadora. Las condiciones laborales de los trabajadores de las eléctricas madrileñas en el período de entreguerras" en *Scripta Nova* 119, vol. 17.
- BALLESTEROS DONCEL, E. y MARTÍNEZ VARA, T. (2001). "La evolución del empleo en el sector ferroviario español (1893-1935)", en *Revista de Historia Económica*, año XIX, 3, pp. 637-677.
- BEASCOECHEA, J. M^a y OTERO, L. E. (eds.) (2016). *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*. Madrid, Catarata.
- CARBALLO, B. (2016). *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro (1860-1931): el Madrid burgués*. Madrid: Catarata.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (1993). "La gran empresa en España (1917-1974). Una primera aproximación", en *Revista de historia industrial*, 3, pp. 127-175.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (2004). *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2004.
- COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P. (eds.) (1996). *La empresa en la historia de España*. Madrid: Civitas.
- CHANDLER, A. (1987). *La mano invisible. La revolución en la empresa norteamericana*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CHANDLER, A. (1990). *Scale and scope. The dynamics of industrial capitalism*. Cambridge: The Belknap press.
- DE MIGUEL, S. (2016). *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea (1860-1936)*. Madrid: Catarata.
- DÍAZ, L. (2016). *Los barrios bajos de Madrid (1880-1936)*. Madrid: Catarata.
- GARCÍA RUIZ, J. L. y MANERA, C. (dirs.) (2006). *Historia empresarial de España: un enfoque regional en profundidad*. Madrid: LID.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1984). "Los efectos del ferrocarril sobre la economía española (1855-1913)", en *Papeles de economía española*, 20, pp. 155-158.
- HOWLET, P. (2000). "Evidence of the existence of an internal labour market in the Great Eastern Railway Company, 1875-1905", en *Business History*, 42, pp. 21-40.
- JUEZ GONZALO, E.P. (2002). *El mundo social de los ferrocarriles españoles de 1857 a 1917*. Madrid: Servicio de Publicaciones UCM NIETO SÁNCHEZ, J. A. (2006). *Artisanos y Mercaderes. Una Historia social y económica de Madrid, 1450-1850*. Madrid: Fundamentos.
- MARTÍNEZ VARA, T. (2006). "Salarios y programas de bienestar industrial en la empresa ferroviaria MZA (1915-1935)", en *Investigaciones de Historia Económica*, 4, pp. 101-138.
- MARTÍNEZ VARA, T. (2014). "Los costes laborales y la crisis de la MZA, 1913-1935. Datos y algunas reflexiones", en *Transportes, servicios y telecomunicaciones*, 7, pp. 103-146.
- MARTÍNEZ, T. y DE LOS COBOS, F. (2014). "La difícil recepción de la Organización Científica del Trabajo en los ferrocarriles españoles", en *Revista de Historia Industrial*, 55, pp. 75-101.
- PALLOL, R. (2015). *El Ensanche Norte. Chamberí (1860-1931): el Madrid moderno*. Madrid: Catarata
- PALLOL, R., DE MIGUEL, S. y DÍAZ, L. (2014). "HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado", en *Revista de Demografía Histórica*, 32, pp. 103-143.
- PIQUERAS, J. (2005). "El oficio ferroviario: especialización, solidaridad y política", en Sanz Rosalén, V. y Piqueras, J. (eds.): *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 103-124.
- TEDDE DE LORCA, P. (1996): "La expansión de las grandes compañías ferroviarias españolas: NORTE, MZA y Andaluces (1865-1930)", en Comín, F. y Martín Aceña, P. (eds) *La empresa en la historia de España*. Madrid: Civitas, pp. 265-284.

El ferrocarril y el proceso de modernización de Madrid (1880-1936)

TEDDE DE LORCA, P (1978): "Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)", en Artola M. (dir.). *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Banco de España, Vol. II, pp. 9-354.

VICENTE, F. (2015). *El Ensanche Sur. Arganzuela (1860-1931): los barrios negros*. Madrid, Catarata.

TALLER 24

El desarrollo de la ciudadanía social y el Estado interventor en España (1890-1975)

INTRODUCCIÓN, <i>Inmaculada Blasco y Jesús de Felipe</i>	2743
1. LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO: PERVI- VENCIA Y REVISIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE MATERNIDAD (1938-1942), <i>Ángela Cenarro Lagunas</i>	2753
2. CONTRA LA RESIGNACIÓN: ASOCIACIONES DE AFECTADOS, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CIUDADANÍA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA (1960-1975), <i>Mer- cedes del Cura González y José Martínez-Pérez</i>	2765
3. LA NUEVA POLÍTICA SOCIAL. DE LAS IMPERFECCIONES SOCIALES A LAS DEFI- CIENCIAS INTRÍNSECAS DEL SISTEMA ECONÓMICO LIBERAL, <i>Josué J. González Rodríguez</i>	2775
4. TRABAJO Y “MINUSVALÍA” DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA ASOCIA- CIÓN NACIONAL DE INVÁLIDOS CIVILES, <i>Emilia Martos Contreras</i>	2787
5. LA RECLAMACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DIGNA EN EL PRIMER FRANQUIS- MO, UNA PRÁCTICA DE CIUDADANÍA, <i>Irene Murillo Aced</i>	2797
6. LA INFANCIA INTERVENIDA, <i>María Pilar Rodrigo Catalán</i>	2811

INTRODUCCIÓN

INMACULADA BLASCO Y JESÚS DE FELIPE
Universidad de La Laguna y Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Con esta breve introducción, los coordinadores de la mesa-taller 24, que llevaba por título “EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA SOCIAL Y EL ESTADO INTERVENTOR EN ESPAÑA, 1890-1975”, perseguimos situar al lector en el marco tanto de nuestra propuesta inicial como del debate que se generó. Tras exponer el objetivo que nos guió en la elaboración de la propuesta de mesa-taller en el marco del XIII Congreso de la AHC, presentamos muy sucintamente los temas concretos y las hipótesis de trabajo defendidas por cada uno de los autores y autoras. Si bien resultaba imposible reproducir la riqueza del debate que se entabló en la sesión, señalamos las principales líneas de reflexión que suscitaron las comunicaciones presentadas al mismo, así como algunas de las cuestiones que se abordaron al hilo de la discusión. La participación de los comunicantes y otros asistentes a la mesa permitió clarificar algunas cuestiones conceptuales vertebradoras de los asuntos abordados, y exponer nuevas hipótesis en torno al proceso de formación de la ciudadanía social, al carácter y el origen de los Estados del bienestar, y a la construcción de los sujetos sociales.

Palabras clave: lo social, ciudadanía social, derecho social, reformismo social, cuestión social, Estado de bienestar autoritario, crisis del liberalismo, organicismo, pobreza, discapacidad.

Abstract

Our aim with this concise paper is to introduce the reader to the original proposal and the following debate of our panel “EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA SOCIAL Y EL ESTADO INTERVENTOR EN ESPAÑA, 1890-1975”, held at the XIII AHC Conference. After explaining our main objective as coordinators of this panel, we briefly present the specific issues and hypothesis maintained by the authors. Although it is impossible to reproduce the complexities of the debate, its guiding questions and main lines of discussion are succinctly summarized. The active participation of both the authors and the attendees allowed to clarify certain conceptual aspects that shaped the tackled themes, as well as to set forth new hypothesis on the process of social citizen formation, the nature and origins of the welfare states, and the social subjects building process.

Key words: the social, social citizenship, social right, social reformism, social question, authoritarian welfare state, crisis of liberalism, organicism, poverty, disability.

El eje central que estructura el tema de esta mesa lo constituye la aparición de lo social en España y su plasmación práctica en dos fenómenos: la intervención del Estado en el nuevo campo de "lo social" y la formulación de los derechos sociales. Estos últimos emergieron a partir de la elaboración de una nueva legislación, centrada inicialmente en sectores específicos de las clases trabajadoras y ampliada más tarde a grupos sociales no trabajadores. Su ejercicio y su ampliación fueron reivindicados por diversos colectivos y movimientos sociales, desde una parte de los trabajadores organizados que participaban en el movimiento obrero hasta los grupos defensores de los derechos de las personas discapacitadas (o, empleando su propio lenguaje, de los "subnormales").

Las nuevas leyes fueron creando una red de protección y cobertura que se fue ensanchando hasta abarcar a toda la sociedad. Así, se pasó desde la prohibición del trabajo infantil y la regulación del trabajo femenino, incluyendo los seguros de maternidad, a las medidas encaminadas al reconocimiento y la integración de aquéllos colectivos habitualmente marginados por considerarse "inválidos" para la sociedad a mediados del siglo XIX. A este respecto, el caso español supone un desafío para la investigación. Pues si bien este proceso se ha documentado en diversos países occidentales, especialmente europeos, en donde tuvo como resultado la progresiva articulación del denominado "Estado de bienestar", en España se puede rastrear la aplicación de medidas y leyes similares durante el periodo franquista. Resulta obvio que el tipo de relaciones entabladas entre los democráticos Estados de bienestar y sus ciudadanos no tenían el mismo carácter que las que existían entre las instituciones de la dictadura franquista y los "españoles". No obstante, el hecho de que en ambos tipos de regímenes se produjera un proceso similar de incremento de la intervención estatal hacia objetivos idénticos o parecidos (la búsqueda del bienestar de una parte progresivamente mayor de la población) lleva a pensar en la existencia de una posible base común que fundamentara las políticas sociales de estos dos tipos de régimen político.

Esta mesa se organizó con el propósito expreso de compartir conocimiento y abrir un debate que permitiera explorar esta posibilidad, además de contribuir a la clarificación de los conceptos que vertebran el proceso histórico estudiado. De ahí que la mesa se haya abierto a un amplio conjunto de perspectivas y objetos de estudio. Esta diversidad se refleja en los títulos y los contenidos de los textos presentados: "El reformismo social y los orígenes de la ciudadanía social en España", de Miguel Ángel Cabrera; "El Seguro de Maternidad (1929) en la Dictadura de Franco", de Ángela Cenarro; "Contra la resignación: asociaciones de afectados, discapacidad intelectual y ciudadanía en la España franquista (1960-1975)", de Mercedes del Cura y José Martínez; "La nueva política social. De las imperfecciones sociales a las deficiencias intrínsecas del sistema económico liberal", de Josué González; "El liberalismo social. La reforma de la idea liberal", de Ángeles Lario; "Trabajo y *minusvalía* durante el franquismo", de Emilia Martos; "La reclamación del derecho a la vida digna en el primer franquismo", de Irene Murillo, y "La infancia intervenida", de María Pilar Rodrigo.

La ponencia de Miguel Ángel Cabrera (cuyo texto no se publica en estas actas) abordaba la aparición de la idea de "problema social". En ella se señala la dificultad de atribuir a la noción de "derecho social" el carácter de motor causal del proceso de aparición de la ciudadanía social, pues dicha noción no existía cuando comenzaron a implementarse las primeras reformas sociales. Los primeros reformistas pretendían, más bien, resolver las notorias desigualdades entre la población y las tensiones que se derivaban de ellas (en particular, las protagonizadas por los obreros). Era una cuestión de orden público que, no obstante, no podían resolver con la mera represión, pues consideraban a ésta incapaz de arreglar las causas sociales que las producían. Así, una situación que había existido con anterioridad (las desigualdades sociales) pasaba a adquirir un nuevo significado que, a su vez, condujo a la adopción de nuevas acciones (la intervención del Estado). El concepto clave que explica este cambio es el de la "frustración de expectativas", en particular la persistencia y el empeoramiento de los conflictos laborales y de la cuestión de la pobreza que llevó a muchos liberales a replantearse las causas de dichos fenómenos. Esto significa que el nuevo liberalismo reformista no tiene su origen en meros cambios ideológicos, sino en una crisis profunda de la concepción liberal (la "crisis del liberalismo" decimonónico) que trajo consigo una reconsideración profunda del proyecto liberal y la aparición de nuevas tendencias que defendían la intervención del Estado en la economía y las relaciones laborales. Cabrera, además, expone la tesis de que la relación entre los derechos civiles y políticos y los

derechos sociales no es de continuidad, sino de ruptura. Pues las nuevas reformas sociales chocaban con algunos de los derechos previamente reconocidos (particularmente con las libertades económicas), limitándolos y regulándolos.

El trabajo de Ángela Cenarro tiene como objeto de estudio las medidas de protección social en la etapa franquista, particularmente el Seguro de Maternidad en 1940-1942. Dicho seguro había sido creado en 1929 (partiendo, además, de un seguro de maternidad previo) e implantado por decreto en 1931. Lo que hizo el franquismo fue, simplemente, continuar con la tradición anterior. Ello se debe, en buena medida, a que los grupos encargados de la confección de las leyes sociales durante el franquismo eran esencialmente los mismos que venían elaborando esas mismas leyes desde la Restauración (especialmente católicos sociales). La medida se insertó, además, en el proyecto de previsión social franquista, orientado a buscar el consenso social mediante la garantía de la "justicia social". Con ello, Cenarro rompe con la interpretación de la ruptura que distinguía tajantemente entre el Estado republicano y el franquista en materia de política social, atribuyendo al primero el grado máximo de intervención social y relegando al segundo a convertirse en un freno a las medidas sociales. Para la autora, no es incompatible hablar del "retraso español" y de la debilidad de los seguros sociales en España y de la relevancia que pudieron llegar a tener estas medidas en la sociedad española. De hecho, en la previsión social se produjeron pocas rupturas entre la legalidad republicana y la franquista. Ello lleva a Cenarro a sostener la hipótesis de que el franquismo fue otra de las respuestas dadas a la crisis del liberalismo de finales del siglo XIX basadas en la intervención del Estado en la economía. Desde este punto de vista, y siguiendo a Cabrera, Cenarro señala que la ciudadanía social puede entenderse no tanto como una conquista de derechos como de la intervención del Estado para reformular las relaciones con los individuos. En dicha reformulación, la medicina social (en tanto que *corpus* de conocimiento dedicado a investigar y resolver las preocupaciones demográficas asociadas al descenso de la natalidad y el valor de la "raza") desempeñó un papel clave. La protección de la maternidad, y de la mujer como madre de las jóvenes generaciones de la nación, ocupó un lugar fundamental para los médicos sociales.

La ponencia de Mercedes del Cura y José Martínez se centra en la aparente "paradoja" de que el acceso a la ciudadanía de las "personas con discapacidad" (un concepto actual empleado por los autores) se produjera durante la dictadura franquista. A diferencia de Cenarro y Cabrera, los autores asumen aquí la tesis de que el franquismo "secuestró" la ciudadanía, coartando los derechos ciudadanos. También subrayan la idea del "primer reconocimiento" de los derechos ciudadanos de estas personas, apoyadas por sus familiares mediante las "asociaciones de padres de subnormales", según su denominación histórica. El momento decisivo se constata a mediados de la década de 1950, cuando el franquismo, impulsado por su adhesión a instituciones internacionales como la OMS y la OIT, reconoció la necesidad de promover políticas integradoras de las personas con discapacidad como miembros útiles de la sociedad y de crear los servicios apropiados para hacer esto posible. La movilización de las familias de discapacitados y la creación de importantes asociaciones se constató poco después, desde finales del decenio de 1950. Con ello se resquebraja lo que los autores denominan "la invisibilidad de la discapacidad intelectual en el primer franquismo" y se apuntalaba la posibilidad de reconocer a estos individuos como ciudadanos productivos y útiles para el país.

La comunicación presentada por Josué González busca establecer las conexiones entre la redefinición moderna de la pobreza y la emergencia del reformismo social y del moderno Estado del bienestar. Con respecto al primer asunto, el autor sitúa la emergencia de una nueva explicación de la pobreza (ya no como resultado de la acción de los propios individuos sino de las imperfecciones en condiciones sociales y económicas en las que estos se hallaban inmersos) entre 1870 y 1900. González apunta como causa de este cambio a la constatación empírica del fracaso práctico de erradicar la pobreza en el liberalismo, que deriva de la idea de que "la organización económica liberal no era capaz de favorecer una distribución más amplia, justa y equitativa de los bienes". Esta tesis social impregnó el "nuevo liberalismo" o "liberalismo reformista", si bien esto no supuso que se pusieran en cuestión los principios liberales (que el nuevo liberalismo siguió considerando "justos τ çon una cierta base natural"). Su programa de reformas puesto en práctica en las primeras décadas del siglo XX es considerado como precedente de los Estados de bienestar. De hecho, esta tesis social, insiste el autor, fue compartida por otras corrientes, convirtiéndose en el postulado de base de política social del siglo XX, tanto en la estrategia del Estado

de bienestar (“en sus distintas variantes”) como de la revolución socialista. Por último, González refrenda la distinción entre un primer momento y modelo de Estado del bienestar (el ejemplo es la Alemania de Bismarck) y un segundo momento y modelo, tras la segunda Guerra Mundial, que suele denominarse “universal”. La diferencia entre ambos radicaría en que el primero se basa en la protección derivada del trabajo, mientras que el segundo adopta la noción genérica de necesidad.

La comunicación de Ángeles Lario centra su análisis en una corriente organicista específica, la krausista, que a su vez se identifica con el *nuevo liberalismo* o *liberalismo social*. La autora parte de una definición amplia de “organicismo”, como “observación de una vida social más compleja que el mero individuo en sus derechos”, del que surgieron desde ideas totalitarias hasta ideas sociales que reformaron los principios liberales. Defiende por ello que “hay que desechar la tendencia bastante generalizada a enfocar toda señal de organicismo y cierto corporativismo como sintomático de la deriva más aparentemente exitosa que tuvo en los años veinte, es decir, su utilización por las doctrinas antiliberales”. Esta idea resultó muy útil para el debate, al permitir discutir en torno al organicismo como base de formas políticas (y de políticas sociales) diversas (desde el fascismo hasta el Estado de bienestar). Su análisis del “krausoinstitucionismo” va precedido de una breve referencia al desarrollo del nuevo liberalismo en otros países como Inglaterra o Francia. En el caso español, la “corriente krausista del liberalismo social” propuso la corrección orgánica del liberalismo, conjugando lo individual con lo social, a partir de las ideas de Ahrens en España. Su aplicación política fue realizada por la segunda generación de krausistas, en particular por Canalejas, que “lleva la teoría política hacia el liberalismo avanzado” y protagoniza la consolidación de la doctrina política reformista en la Restauración. Tras detenerse en la descripción de los elementos principales del ideario del “liberalismo social”, la autora cierra su comunicación estableciendo un vínculo entre el Estado Social de Derecho (que se inició con la constitución de Weimar y que se impuso en la segunda posguerra mundial en la mayor parte del mundo occidental) y la reforma social que planteó el liberalismo, frente a las soluciones corporativas totalitarias.

El trabajo de Martos aborda el movimiento por el reconocimiento de los “inválidos” o “minusválidos” (según su denominación histórica) en España desde su surgimiento en la década de 1950 –si bien existían asociaciones desde, al menos, la década de 1940-. Martos expone las causas de la discriminación de los minusválidos como consecuencia del “sistema ideológico” franquista, el cual estaba basado en la definición del “hombre fuerte y trabajador” y la “mujer joven y sana para la reproducción”. Dicha ideología llevó a clasificar a las personas con discapacidad visual en “incapacitados laborales” hasta la década de 1960. Con todo, la creación de las primeras asociaciones defensoras de la integración a todos los niveles de estas personas surgieron poco antes, lo que, según la autora, “también es señal de un cierto respaldo de diversos organismos públicos”. Aunque este apoyo pudo tener relación con el intento de disminuir la mendicidad en las calles, Martos también señala que “ (...) desde muy pronto, el Estado admitió (...)” la necesidad de integración laboral de estos grupos, aunque dicha integración no supuso, según la autora, la negación de su “invalidez”. Por esta razón, la principal reivindicación de las asociaciones de “inválidos” durante el franquismo fue el reconocimiento de su capacidad de trabajar. Pues era a través del trabajo como se podía lograr la integración social y económica.

Por último, Irene Murillo se ocupa de aquéllos que sufrieron una “muerte civil” debido a la represión y exclusión del régimen franquista y no se resignaron a ella. Se trata, pues, de un relato que busca dar visibilidad, “recuperar la historia de las personas sometidas a la ley”. A través del análisis de los expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, se apuesta por una noción de ciudadanía que, partiendo de Margaret Somers y otros autores, entiende la ciudadanía no como un estatus otorgado por el Estado o una comunidad/sociedad civil ya formada en el “ejercicio de *ser* ciudadanos”, sino como una práctica en constante mutación que se asienta sobre el pilar de la negociación, conflictiva o no, de aquello que define las relaciones entre personas y estados”. En cuanto a la noción de ciudadanía social, Murillo parece apelar a una definición amplia, que apela, particularmente en este caso, a una dimensión ética o moral. Esto le lleva a indagar en la categoría de *dignidad*, que a su vez asocia a *legitimidad*, *justicia* y *experiencia “moral”*, como clave para entender las acciones de quienes apelaron ante la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP). Para la autora, esta reclamación por parte de los expedientados por la LRP de una esfera de dignidad personal, familiar e incluso local, se defendía

en la línea de lo que posteriormente han sido definidos como “derechos humanos”. Por último, Murillo aborda una cuestión que fue retomada en el debate a la hora de discernir el proceso de constitución de los sujetos de derechos sociales y su relación con el Estado y, en este caso, con la ideología dominante. Así, se sostiene que las expedientadas y expedientados usaron las herramientas del marco legal franquista para defender su dignidad y estatus ciudadano, en particular la de vincularse a la comunidad nacional, y también como estrategia de supervivencia. Un aspecto visible de esta reutilización de la ideología dominante como vía de resistencia a la represión económica fue la asunción de los modelos hegemónicos de género.

Por su parte, Pilar Rodrigo centra su investigación en el fenómeno de la *infancia abandonada y delincuente*, que sitúa a comienzos del siglo XX, y cuyo surgimiento liga a “circunstancias de carácter socioeconómico”. Esta situación llamó la atención de reformadores que la autora sitúa en el seno de una burguesía que “se arrogará una misión tutelar”. Al mismo tiempo, también conecta este fenómeno con la aparición de un nuevo concepto de infancia, según el cual la infancia “pasó a considerarse como un momento de la vida con entidad y función propias (...)”. Es entonces cuando surge la intervención del Estado como medio de evitar el negativo impacto social de la infancia abandonada. La autora subraya los vínculos entre el carácter de esta intervención estatal y los procesos de patologización y medicalización a la que fue sometida esta infancia, particularmente la figura del “golfo”. Es decir, sugiere, apoyándose en Anthony M. Platt, que la intervención de la medicina social y la psiquiatría fue un elemento central en la “invención” (la construcción de la categoría) de la *infancia delincuente*. Apunta, por lo tanto, a una de las líneas de discusión que merecerían mayor atención: la del papel que desempeñó la medicina social, el higienismo y la eugenesia en la conformación inicial de las políticas sociales. Rodrigo sitúa entre el Código Penal de 1870 y el de 1929 la consolidación de la naturalización de las diferencias entre menores y adultos, naturalización que generó la necesidad de crear órganos judiciales específicos (caso de los Tribunales para Niños en década de 1920). Sobre esta base, la autora analiza el despliegue de una actuación institucional que comenzó en 1901 con la Escuela Central de Reforma de Alcalá de Henares, continuó con la creación de una red de centros en las grandes ciudades, y culminó con su absorción por parte de los Tribunales Tutelares para Niños (más tarde llamados de Menores). En estos, siguiendo con la tesis anterior, la medicina mental tuvo una gran importancia, lo cual resultó en una patologización de la infancia delincuente y asunción del discurso médico sobre la infancia anormal por el poder judicial.

Estos trabajos proporcionan información esencial sobre procesos que, aunque distantes en el tiempo (desde la Restauración hasta la fase final del franquismo) y centrados en asuntos específicos, poseen un vínculo común con la progresiva articulación del Estado interventor. Los estudios realizados por los ponentes y sus intervenciones en el debate de las ponencias, así como la participación destacada de profesionales reconocidos en dicho debate (especialmente el de José Babiano y de Pedro Ruiz), permitieron ahondar en los problemas y la utilidad del uso historiográfico de conceptos como “ciudadanía social”, “derecho social” y “Estado de bienestar”. A este respecto, la discusión en torno a las cinco líneas de reflexión que propusimos los coordinadores de mesa, y que presentamos a continuación, fue enormemente fructífera y muy alentadora en relación con las posibilidades de indagación que abre este tema y su revisión desde una perspectiva histórica:

La primera cuestión que se abordó fue la del significado del concepto de “ciudadanía social”. Muchas de las ponencias emplean dicho término, aunque su significado no se hace explícito en la mayoría de ellas. En algunos casos existe una aparente confusión acerca del significado de “social” en sí mismo, que diversos autores y autoras identifican como sinónimo de “sociedad”. De ahí que Murillo, por ejemplo, asocie la ciudadanía social con el “reconocimiento social”, es decir, el reconocimiento de los sujetos que estudia como miembros de un régimen político y social más amplio que les ha excluido hasta ese momento.

En aquellos casos en los que los autores y autoras hacen un esfuerzo por articular el concepto de ciudadanía social en el análisis, dicha articulación adquiere significados distintos en varias ponencias que pueden resultar contradictorios entre sí. A este respecto, se identifican dos grupos de trabajos: aquéllos que parten, de forma generalmente implícita, de una concepción *marshalliana* de ciudadanía social y los que rompen con la concepción evolucionista propia de la perspectiva de Marshall. Como se recordará, la concepción de la ciudadanía de Marshall, formulada originalmente en las décadas de 1940 y 1950, establecía una distinción entre tres tipos

de ciudadanía: la civil, la política y la social. La historia de la ciudadanía de los últimos dos siglos habría partido de la aparición de los ciudadanos como sujetos dotados con derechos civiles, pasando luego al progresivo reconocimiento de sus derechos políticos y desembocando en la conquista de sus derechos sociales. Existiría, pues, una evolución lógica marcada por la progresiva ampliación de derechos que, en cierto sentido, no era sino el resultado del gradual reconocimiento institucional de los individuos como sujetos ciudadanos en el sentido más amplio posible. Es posible detectar esta concepción de la ciudadanía como un supuesto que subyace a las obras de Martos y de del Cura y Martínez, en las que el planteamiento general incide en la ideas de adquisición de visibilidad y reconocimiento de colectivos habitualmente excluidos de la ciudadanía. De hecho, la tesis del progresivo paso de la invisibilidad a la visibilidad política y social de sujetos preexistentes sigue exactamente la misma lógica de la concepción evolucionista marshalliana y es, por otro lado, la perspectiva más difundida en los estudios sobre ciudadanía social. En el debate que se suscitó en la mesa, del Cura rechazó la asunción de esta concepción evolucionista, si bien no tuvo tiempo de ahondar en las implicaciones que dicha concepción tiene para la tesis de la visibilización que se halla implícita en varias partes de su trabajo.

Frente a esta concepción, otras ponencias sugieren una nueva forma de entender el carácter y la génesis de la ciudadanía social. Dicha perspectiva, expuesta de forma particularmente clara en el trabajo de Cabrera y compartida en las ponencias de Cenarro y González, rompe con la perspectiva evolucionista *marshalliana* al argumentar que la ciudadanía social implicó una discontinuidad con respecto al desarrollo previo de los derechos civiles y políticos. Ello se debe a que la implantación de las reformas sociales y la subsiguiente aparición de capacidades y derechos que se derivaron de ellas se hizo, en muchos casos, a costa de las libertades individuales reconocidas previamente. Y si esto es así, entonces el “sujeto social” (o ciudadano social) no surgió como consecuencia coherente del progresivo reconocimiento de todas las facetas que componían las libertades ciudadanas (civiles, políticas y, por último, sociales), sino como el resultado de la redefinición del significado de la ciudadanía, de la pertenencia a la sociedad y, en buena medida, de la sociedad misma. No se trató, pues, de la supuesta visibilización creciente de la ciudadanía, sino de la transformación de la naturaleza de dicha ciudadanía, es decir, de la transformación de lo que significaba ser ciudadano. Ello, a su vez, habría sido el resultado de la emergencia de una nueva noción de sociedad (lo que habitualmente se conoce como el “ascenso de lo social”) y de la aparición de nuevas prácticas, incluida un nuevo conjunto de formas de intervención del Estado en las relaciones laborales y económicas.

El tratamiento de este asunto en la mesa dio lugar a una intensa discusión acerca de los límites y los problemas de conceptos historiográficos como “ciudadanía social” y “derecho social” que sirvió para redefinir el alcance de dichos conceptos y que resonó en otras líneas de discusión que se desarrollaron a continuación. La animada discusión dio lugar a la generación de múltiples cuestiones de reflexión, como la relación entre derechos e intervención del Estado, la continuidad de la concepción ciudadana del siglo XIX y los orígenes del derecho social en el derecho laboral. A modo de conclusión sobre este primer punto de discusión, se podría afirmar que los historiadores españoles precisamos de un trabajo de refinamiento y precisión de los conceptos que manejamos para el análisis de este tema, realizado en contacto estrecho con nuestros objetos de estudio empíricos. La discusión mantenida puso sobre la mesa esta necesidad, si bien al mismo tiempo sirvió para concretar significados y situarlos históricamente.

El debate acabó desembocando en la segunda línea fundamental de análisis que queremos destacar: la del vínculo entre los orígenes de lo social y la llamada “crisis del liberalismo”. A este respecto, las ponencias de Lario, Cabrera y González (y, quizá en menor medida, Cenarro) dedican un espacio importante a tratar el impacto de la cuestión social en el debate político liberal de finales del siglo XIX y en la fragmentación del liberalismo en nuevas corrientes de pensamiento social. Y es que en estos trabajos la crisis del liberalismo constituye un factor causal fundamental para explicar la creación de las nuevas leyes laborales (y luego sociales) y las nuevas formas de Estado. Su correcta interpretación, por tanto, deviene una cuestión elemental en este campo de análisis.

Algunas de ellas, como se señala en las ponencias indicadas, tuvieron en el organicismo un punto de apoyo fundamental. Dicha vinculación entre lo social, el “nuevo liberalismo” y el organicismo dio pie a repensar las relaciones entre las nuevas formas de Estado interventor que se desarrollaron a lo largo del siglo XX. Una de estas formas del Estado interventor fue el

Estado de bienestar que surgió y se consolidó en Europa de la mano de la socialdemocracia y el keynesianismo durante la segunda postguerra mundial. Pero otra de las formas de Estado interventor que hunden sus raíces en la reflexión en torno a la cuestión social y la crisis del liberalismo es el corporativismo impulsado y reforzado por regímenes autoritarios como las dictaduras de Miguel Primo de Rivera y de Francisco Franco en España. De hecho, el debate sobre este último asunto fue tan prolijo y sus implicaciones para el desarrollo de las ponencias es tan relevante que puede tratarse como un tercer asunto fundamental de discusión.

Algunos autores, especialmente Cénarro, han partido de la concepción expuesta más arriba (especialmente en el trabajo de Cabrera) para hacerse eco de un concepto, ya empleado por otros investigadores, cuyo uso está dando lugar a un intenso debate (el cual también se reprodujo en el desarrollo de las discusiones de la mesa): el de "Estado de bienestar autoritario". Este concepto implicaría revisar en profundidad la interpretación clásica que asocia la legislación laboral y social con objetivos de bienestar ciudadano exclusivamente con los regímenes democráticos occidentales de la Guerra Fría. Pues si Estados dictatoriales e incluso fascistizados, como el franquista, pudieron aplicar medidas similares y casi al mismo tiempo que otros, entonces no sólo podría hablarse de "políticas sociales" del franquismo, sino también reinterpretar la evolución de éste y otros regímenes dentro de la lógica histórica abierta por el ascenso de lo social. En buena medida, el concepto de "Estado de bienestar autoritario" puede enlazarse con la concepción "rupturista" de la aparición de la ciudadanía social expuesta en las ponencias de la propia Cénarro, Cabrera y González.

Esta nueva perspectiva está aún por explorar y genera varias preguntas en torno a las cuales merecería la pena reflexionar en profundidad. Por ejemplo, ¿en qué medida los nuevos tipos de regímenes políticos que surgieron acompañando a la noción de lo social, como los sistemas autoritarios fascistas o inspirados en las ideas fascistas, pudieron hacer una contribución decisiva para afianzar la "ciudadanía social"? Si la hicieron, ¿podría afirmarse que el tipo de relaciones que estos regímenes reconocieron para las personas objeto de gobierno pueden englobarse en el concepto de "ciudadanía"? Y ¿qué implicaría esto para la definición del mismo concepto de "ciudadanía", así como para el de "derecho", los cuales han sido habitualmente vinculados a los regímenes de tradición liberal democrática y excluidos de los regímenes autoritarios? Dicho de otro modo, ¿podría existir un "Estado de bienestar autoritario" sin "ciudadanía social"? Estas cuestiones indican que el concepto de "ciudadanía social" aplicado al franquismo precisa, como mínimo, de una reflexión profunda. En la discusión que se planteó en la mesa, se expusieron argumentos como el de no confundir "políticas sociales" con "ciudadanía social" o el de la necesidad de centrarse en la naturaleza, los objetivos y el diagnóstico implícito en las medidas de intervención social auspiciadas por el franquismo, dejando de lado la cuestión de si dichas medidas engendraron derechos o no. A este respecto, una vía de indagación podría ser la propuesta de Cabrera de interpretar las diversas formas de intervención adoptadas por el nuevo liberalismo, la socialdemocracia y el fascismo como maneras diversas de afrontar un problema conceptualizado de la misma manera. Es decir, un problema "social" que requería de soluciones que actuasen sobre sus causas sociales. A este respecto, estos tres distintos proyectos compartieron el mismo diagnóstico y la misma forma de intervención. Es en las soluciones en donde difirieron (el reconocimiento de "derechos sociales" defendido por los socialdemócratas o el supuesto deber del organismo social de proteger a sus miembros esgrimido por los organicistas, incluyendo los fascistas).

En cuarto lugar, un asunto clave que cruza todas las discusiones sobre lo social y la ciudadanía social, y que fue tratado tanto en las ponencias como en el debate de la mesa, es la relevancia del higienismo y la medicina social para la confección de las medidas adoptadas durante el franquismo. Cabría preguntarse hasta qué punto se pueden establecer vínculos entre la aparición de la ciudadanía social o la proclamación de derechos sociales y el desarrollo del higienismo, la medicina social y la eugenesia. Porque los primeros reformistas sociales extrajeron y emplearon argumentos derivados del debate sobre el higienismo y sobre la intervención higiénica (física y moral) en la sociedad, utilizándolos para la justificación y la fijación de objetivos de las primeras leyes laborales (como la protección del trabajo infantil, la regulación del trabajo femenino y el descanso dominical). ¿Qué diferencia trajo consigo, si es que efectivamente la trajo, la aparición y el impacto del concepto biológico de raza y la formulación de los primeros proyectos eugenésicos a principios del siglo XX? ¿Qué papel causal pudieron desempeñar los nuevos conceptos

para la planificación y la conformación de nuevas prácticas?

Estas preguntas y las reflexiones que conllevan sus respuestas tienen interesantes implicaciones para todos los trabajos presentados. Las ponencias de Martos y del Cura y Martínez no abordan este asunto, si bien su exploración podría abrir líneas estimulantes de exploración en el tratamiento de sus temas de estudio. El trabajo de González podría indagar los posibles vínculos entre el problema de la pobreza y la "regeneración de la raza". En estas ponencias, parece que sería fructífero poner en relación las ideas de "nación" y "raza" con la definición de la "utilidad" que marcaba la inclusión o exclusión de los sujetos como agentes productivos que contribuían al bienestar de la sociedad y al progreso de la raza (los pobres, los discapacitados). En el estudio de Rodrigo se constata un mayor interés a propósito del impacto del higienismo y la medicina social. No obstante, el trabajo de Cenarro es, con diferencia, el que más atención ha prestado a este asunto, especialmente en lo que respecta al papel maternal que se intentó potenciar para las mujeres a través de las leyes laborales (y, en particular, mediante la ley de seguro de maternidad) y de la propia actuación de muchas mujeres que lo aceptaron.

Por último, un aspecto esencial que suscita la lectura de las ponencias de Cenarro, Murillo, del Cura y Martínez, Martos (y también la de Rodrigo) es el de la manera en que los propios sujetos que fueron objetivo de las reformas sociales y de las leyes laborales y sociales se percibieron a sí mismos, o no, como sujetos dotados del derecho a disfrutar de un mayor bienestar y a ser protegidos de los peores efectos del libre mercado. Expresado de otra forma, cabría preguntarse en qué medida surgieron los "sujetos sociales", bien bajo la forma de "ciudadanos sociales" o de otras maneras (como, quizá, los "españoles" del franquismo).

En los trabajos presentados se distinguen, *grosso modo*, dos formas de aproximarse a esta cuestión. La primera se puede resumir en la conocida y anteriormente citada "tesis de la invisibilidad". Según dicha tesis, los sujetos que se estudian preexistían a los movimientos que impulsaron y a las medidas políticas protectoras (y definidoras) que les afectaron. En cierta medida, estos sujetos llevaban existiendo décadas, si no siglos, esperando que la sociedad los reconociera como miembros de pleno derecho. La aparición de movimientos de lucha y presión, así como de leyes sociales que los reconocieron como colectivos discriminados o excluidos son fenómenos percibidos como momentos de visibilización. Esto es particularmente claro en los trabajos sobre los sujetos "con discapacidad".

La segunda postura es la de que estos sujetos sociales no existían previamente al periodo en el que los movimientos de protesta emergieron y las leyes de protección social se aprobaron. Hasta ese momento, y de acuerdo con esta perspectiva, estos sujetos no estaban esperando a (o luchando por) ser visibilizados, sino que se constituyeron como tales sujetos sólo cuando la lógica de lo social llevó a considerarlos como objetivos de reconocimiento y protección. Esto parece particularmente claro en el caso de las mujeres que asumieron sus responsabilidades nacionales como "madres" analizado por Cenarro. Desde esta perspectiva, los sujetos no preexisten a las categorías que los constituyen como tales. Fueron los cambios en las maneras de percibir el mundo que trajeron consigo la noción de lo social o el impacto de la implementación de las reformas sociales los que permitieron la aparición de estos sujetos. De ahí que, desde este punto de vista, sea necesario problematizar la relación entre sujeto, movimiento político y legislación social. Porque es posible que sea la propia legislación social y el propio movimiento político, fundados en una cierta concepción de lo social, lo que acabe produciendo al sujeto, y no a la inversa –como defiende la tesis de la invisibilidad.

La toma en consideración de este segundo enfoque implica la formulación de una serie de preguntas. Si el concepto de lo social permitió a los sujetos percibirse como personas dotadas de derechos sociales y muchas personas entraron en relación con este supuesto a través de los efectos de las leyes sociales, cabría interrogarse hasta qué punto fueron las leyes sociales las que acabaron moldeando a los sujetos incluso antes de que éstos las demandaran. Dilucidar esta cuestión deviene un asunto esencial para entender por qué las nuevas acciones emprendidas por los regímenes interventores (democráticos o no) recabaron el apoyo o acabaron movilizándolo a amplios grupos de población. Por ejemplo, Cenarro indica que muchas mujeres "probablemente actuaron como miembros de la comunidad nacional y asumieron la responsabilidad que el Estado les encomendaba" en el periodo franquista, un asunto que pone de manifiesto que la identidad de estas mujeres pudo surgir o, al menos, reafirmarse con las leyes franquistas. Por otro lado, y como señalan del Cura y Martínez y Martos, los colectivos defensores de las

Introducción

personas con discapacidades solamente comenzaron a organizarse en las décadas centrales del siglo XX (como mucho, no antes del decenio de 1930, naciendo las principales organizaciones, con muchas dificultades, entre las décadas de 1940 y 1960). Sus organizaciones y acciones se multiplicaron y consolidaron una vez que el propio Estado franquista asumió la protección de estos colectivos en el decenio de 1950. Está claro que estas personas existían previamente, pero nunca hasta entonces se habían unido para conseguir reconocimiento y derechos al Estado, y menos aún bajo un sistema dictatorial y represor como era el franquista. A este respecto, podría ser útil averiguar cómo era la situación en otros países para compararla con la de España. Pues si en otros países estos movimientos emergieron más o menos al mismo tiempo que se establecían las condiciones para una legislación integradora internacional, entonces cabría deducir que esta legislación pudo sentar las bases para la creación de dichos movimientos.

En este sentido, resulta particularmente interesante la comunicación presentada por Irene Murillo y sus indagación del concepto de “vida digna”. Pues, ¿podría afirmarse que la legislación franquista fue la que acabó conformando a los sujetos que lucharon contra ella? A tenor de lo expuesto por Murillo durante el debate, el propio franquismo y su política represora desempeñó un papel crucial para el surgimiento de dichos sujetos (incluyendo sus intereses, experiencias y objetivos). No obstante, cabría preguntarse acerca de cuál era el concepto de “vida digna” que se usaba con anterioridad, si es que había alguno, y que vínculo podía tener con la noción de derecho social.

Éstos no son los únicos asuntos de reflexión que derivan de la lectura de las ponencias presentadas, pero sí que constituyeron los principales ejes del debate suscitado durante la celebración de la mesa. Un debate que se prolongó durante más de tres horas y media y que contó con la muy activa participación de los ponentes y del público asistente. A través de la discusión entablada, pudimos definir con mayor claridad los principales problemas de estudio, que abonan nuevas formas de concebir y explicar diversos fenómenos relativos a la emergencia de los estados interventores, la conformación de los “sujetos sociales” y el ascenso de lo social. La sensación final fue la de haber empezado a transitar un camino de investigación cuyas posibilidades resultan inmensas y sugerentes no solo para explicar el proceso histórico de desarrollado de la ciudadanía social sino también para entender el momento histórico actual de crisis de los estados del bienestar occidentales.

LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO: PERVIVENCIA Y REVISIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE MATERNIDAD (1938-1942)¹

ÁNGELA CENARRO LAGUNAS
Universidad de Zaragoza

Resumen

El Seguro de Maternidad, regulado por decreto en 1929 e implantado en 1931 tras la proclamación de la II República, se mantuvo tras la Guerra Civil. En los primeros años cuarenta, desde el Instituto Nacional de Previsión se acometió una reforma de los reglamentos del Seguro y de la Obra Maternal e Infantil. La pervivencia del Seguro, así como el empeño de los miembros del INP responsables de su aplicación práctica, ponen de manifiesto que durante la primera fase del régimen de Franco se mantuvieron nociones sobre la protección de las mujeres obreras y la intervención del Estado en las relaciones sociales que eran herederas de planteamientos elaborados en etapas anteriores. Asimismo, la revisión de estos textos abrió el espacio necesario para la incorporación de nuevos significados en torno a la maternidad, como el reforzamiento de las concepciones pronatalistas que la Dictadura había convertido en uno de los ejes de sus políticas con respecto a la familia.

Palabras clave: Seguro de Maternidad, Franquismo, pronatalismo, género, política social

Abstract

The Maternity Insurance, ruled by decree in 1929 and implemented in 1931 after the proclamation of the Second Republic continued to exist after the Civil War. In the early forties, the *Instituto Nacional de Previsión* undertook a reform of the Insurance's regulations and those of *Obra Maternal e Infantil's* ones. The continuity of the Insurance, as well as the commitment of the INP members in its implementation, showed that along the first period of Franco's regime, notions on women workers protection and the intervention of the State in social relations remained, inheriting considerations formulated in the past. Besides, the revision of these texts opened the needful space to incorporate new meanings on maternity, such as the strengthening of pronatalist conceptions that became one of the axis of the dictatorship's family policy.

Key words: Maternity Insurance, Francoism, pronatalism, gender, social politics, welfare state

¹Esta investigación forma parte del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad "Discursos e identidades de género en las culturas políticas de la derecha española" (HAR2012-32539).

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación ofrecer una relectura sobre las medidas de protección social impulsadas por el INP en la primera etapa de la Dictadura de Franco, con especial atención a la revisión del Seguro de Maternidad que se llevó a cabo entre los años 1940 y 1942. Este, aprobado por el Real Decreto de 22 de marzo de 1929 e implantado por el Decreto de 26 de mayo de 1931, ha pasado a la historia como una de las grandes conquistas republicanas para las mujeres (CUESTA BUSTILLO, 1986; BUSSY GENEVOIS, 1986; NÚÑEZ PÉREZ, 1986). Su mantenimiento en la posguerra coincidió con la puesta en marcha de los dos hitos de la previsión social franquista, la Ley de Subsidios Familiares de julio de 1938 y la del Seguro Obligatorio de Enfermedad de 1942, que ya estaban contempladas en el Fuero del Trabajo de marzo de 1938. Precisamente, la publicación de este último fue interpretada como “la implantación de lo llamado a dar vida a la realización plena de los Seguros sociales, con el Seguro integral” (JIMÉNEZ, 1940: 7). Convertidas en señas de identidad del régimen, ambas leyes se presentaron como las dos grandes aportaciones de la dictadura a los seguros sociales en medio de una intensa propaganda. Precisamente, de la aprobación del Seguro Obligatorio de Enfermedad (1942), que contemplaba la atención médica a las obreras y esposas de obreros en el caso de embarazo y parto, se derivaría la extinción Seguro de Maternidad y de la obra médica aneja al mismo, la Obra Maternal e Infantil. Esta tendría lugar en 1948, tras un periodo en el que convivieron las dos legislaciones².

En las páginas que siguen pretendo ofrecer algunos elementos para la reflexión que permitan comprender las decisiones que se tomaron en el ámbito del Instituto Nacional de Previsión (INP) durante estos años. Mi propuesta es que estas fueron el producto de nociones en torno a la protección de los obreros, y en particular de las mujeres obreras, cuyos orígenes estaban en las primeras décadas del siglo XX y, más específicamente, en los proyectos de carácter reformista e intervencionista que se habían gestado en el seno de distintas culturas políticas. Desde esta perspectiva, eran compartidas por lo que se ha denominado el “equipo pluriideológico” que convivió en el INP hasta la Guerra Civil (SAMANIEGO BONEU, 1984). A la luz de la documentación consultada en el archivo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), está fuera de toda duda que la elite dirigente del INP, así como buena parte de los médicos colaboradores, mostraron su afán por el mantenimiento y la aplicación del Seguro de Maternidad en las etapas finales de la Guerra Civil. Esta se hizo explícita con especial vehemencia desde la entrada del Ejército franquista en las zonas de Cataluña y el Levante por el elevado número de obreras aseguradas que residían en estas zonas. Dicha preocupación, que fue constante desde el mismo origen de la Dictadura de Franco, se materializaría unos años después en la Ley de 18 de junio de 1942 (BOE 3 de julio de 1942), por la que se ampliaban los beneficios del seguro. Esta ley se hacía eco las novedades que se habían ido planteando desde el final de la Guerra Civil, específicamente la incorporación de un nuevo perfil de beneficiarias, las esposas de los trabajadores, y se concibió como un paso más en la “política nacional de protección familiar” de la que era pieza clave el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares³.

La ley de 1942 dio paso a una revisión del Reglamento del Seguro de Maternidad de 1930, que se mantuvo en sus aspectos esenciales. Los pequeños cambios que se introdujeron en los sucesivos borradores, elaborados en el seno del Consejo del INP durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1942, apuntaron hacia una clara mejora en las prestaciones y en la aplicación práctica del seguro. Así, aumentó considerablemente la cuantía de la indemnización por descanso y por lactancia, se reforzó la vigilancia del cumplimiento de las seis semanas de descanso establecidas, se amplió hasta un año la asistencia extraordinaria en caso de enfermedad del hijo, y se contemplaron “premios especiales” de 250 pts. en casos de parto múltiple (cantidad fija por cada hijo para las esposas de los trabajadores), y para las trabajadoras que

²Decreto del 9 de julio de 1948 por el que se integra en el Seguro Obligatorio de Enfermedad la Obra Maternal e Infantil (BOE, 27 de julio de 1948). En virtud del mismo, se derogaban el Real Decreto de 22 de marzo de 1929, así como el Reglamento del Seguro de Maternidad de 1930, y se declaraba extinta la Obra Maternal e Infantil.

³La ampliación del seguro a las esposas de los obreros había sido objeto de discusión desde los años veinte y se había incluido en un anteproyecto de reforma del mismo de 1934. Asimismo, en la ley de 1942 se establecía que para poder beneficiarse de las prestaciones del Seguro de Maternidad era requisito la afiliación al Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares por las obreras que cotizaban por sí mismas y los obreros casados.

quedaban en situación de “paro forzoso”. Por lo que respecta al tratamiento que recibían los patronos, se mantenían las razones para multar a los que no cumplían con estos preceptos y se incrementaba la cuantía de las multas. Las empresas, además, quedaban obligadas a colocar una sala de lactancia si tenían más de veinte obreras, y se contemplaba que la Organización Sindical fomentase la construcción de guarderías infantiles. Por último, de forma coherente con las disposiciones del Nuevo Estado por lo que respecta a la sanción de los delitos de abandono de familia e infanticidio, se hacía constar la no obligatoriedad de prestar los beneficios del Seguro a la “que atentase contra la vida del hijo o lo abandonase”.

En los últimos años, varios trabajos han puesto de relieve la centralidad de las políticas sociales para alcanzar una adecuada comprensión de la Dictadura de Franco. Estas han sido interpretadas como una manifestación más del interés de la nueva elite política por configurar una comunidad nacional cohesionada e integrar a la clase obrera. La política social, en su doble vertiente asistencial y de previsión, sería desde esta perspectiva una pieza esencial en la construcción de un Estado totalitario coherente con esa vocación integradora de los fascismos, que se diferenciaban así de otros regímenes conservadores o autoritarios. Contaba, además con una potente maquinaria propagandística y un discurso de tintes “obreristas”, articulado en torno a la idea de “justicia social”, que se presentó como una seña de identidad del régimen, aparte de erigirse en uno de los principales instrumentos dirigidos a conseguir el “consenso” o aceptación de la población⁴. Pero el hecho de que pervivieran, hasta bien entrados los años cuarenta, los elementos constitutivos del Seguro de Maternidad, tal y como habían sido concebidos quince años atrás, nos lleva a preguntarnos hasta qué punto hubo o no innovaciones significativas en los planteamientos que habían presidido la protección de la maternidad desde entonces, en un contexto político y social bien distinto.

Uno de los hilos conductores de este trabajo será, pues, integrar en este ámbito de la política social franquista una perspectiva de larga duración que permita detectar las continuidades y/o las rupturas de las propuestas del Nuevo Estado franquista con respecto a etapas anteriores. Varios trabajos han subrayado que en el marco del franquismo se experimentó un refuerzo de la política de signo asistencial –de la cual, sin duda, el Auxilio Social fue su encarnación más emblemática– paralela al retroceso en la política de previsión que se había abierto camino, no sin dificultades, desde la primera década del siglo XX. Esta había tenido su momento de impulso entre 1919 y 1939 con la puesta en marcha de los seguros de retiro obrero, maternidad y paro. La dictadura de Franco supuso, desde el punto de vista de los expertos, un estancamiento al mantenerse el modelo de previsión de “seguros sociales obligatorios”, una fase por la que pasaron todos los países del mundo occidental entre el modelo de “libertad subsidiada”⁵ y el del Estado del bienestar, que emergió de forma más tardía al calor de las nuevas democracias sociales de 1945 en Europa occidental⁶. Para muchos especialistas, ni siquiera la Ley de Bases de Seguridad Social de 1963, por las deficiencias en su concepción y en su aplicación práctica, conseguiría implantar el modelo europeo (COMÍN, 2010). Sin embargo, nuestra propuesta es señalar que el relativo retraso con respecto a las pautas europeas, así como las debilidades en la gestión de los seguros sociales durante el franquismo, ampliamente estudiada, no es incompatible con el análisis de la importancia de tales políticas, ni del impacto que pudieron tener desde el punto de vista de la emergencia de nuevos (o redefinición de los viejos) discursos, prácticas e identidades colectivas en la sociedad española.

⁴La política social franquista como elemento esencial en la construcción del Estado totalitario, así como su dimensión propagandística en (MOLINERO, 2005 y 2006).

⁵Nacido de la crítica a las consecuencias devastadoras del liberalismo económico, la “libertad subsidiada” se definía por el apoyo con bonificaciones a la previsión de los obreros que cumplieran determinadas condiciones económicas, de carácter no obligatorio. Se basaba en la noción liberal de que el Estado no debía intervenir en lo que se concebía era un pacto entre sujetos iguales y autónomos, el patrón y el obrero. (CASTILLO, 2008).

⁶Si bien los proyectos de previsión social no pueden entenderse sin una perspectiva que trascienda las diferencias políticas y los distintos regímenes por los que pasaron los Estados europeos en la primera mitad del siglo XX, las coyunturas democráticas contribuyen a acelerar su implantación y las dictatoriales, por el contrario, a retrasarlas o ralentizarlas. (CUESTA BUSTILLO, 2008).

1. MATERNALISMO Y PRONATALISMO EN LA DICTADURA DE FRANCO: UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN

La pretensión de este trabajo, que se enmarca en una línea de investigación más amplia sobre los orígenes, la práctica y la evolución del Seguro de Maternidad en España (1929-1948), es hacer una exposición de los presupuestos en los que se sustentaría una posible revisión de la previsión social franquista tal y como ha sido analizada hasta hoy. Tales presupuestos son tres, básicamente. Uno, la importancia de incorporar una perspectiva de género que, sin cuestionar la centralidad del análisis de los distintos contextos históricos, permita poner de relieve la estrecha imbricación que ha existido entre los marcos jurídicos e institucionales de las políticas del bienestar y las concepciones dominantes de feminidad y masculinidad, así como la pervivencia de estas más allá de las diferencias ideológicas o de la existencia distintos tipos de organización de la política y la sociedad –es decir, regímenes liberales, dictatoriales o democráticos-. En este sentido, contamos hoy con una amplia historiografía que ha atendido a la construcción de los sistemas de bienestar del mundo occidental como una experiencia central para las mujeres desde finales del siglo XIX, por varias razones⁷.

En primer lugar, el hecho que las propias mujeres fueran los principales agentes que solicitaron la protección de las mujeres como madres, por su contribución a la familia y a la nación, explica esta demanda surgiera estrechamente vinculada con la articulación de las primeras vindicaciones feministas; en segundo lugar, la participación activa de las mujeres en los distintos espacios abiertos para el diseño o la aplicación práctica de subsidios y seguros, así como en los organismos burocráticos destinadas a sostenerlas desde el punto de vista institucional, contribuyó a su implicación en los espacios públicos, y por tanto, a su empoderamiento a través de las políticas sociales de signo maternalistas; por último, porque la atención a las mujeres y niños ha sido un eje vertebrador de la política social en el mundo occidental desde sus orígenes a finales del siglo XIX hasta la implantación de los estados del bienestar (BOCK, THANE, 1996).

El segundo presupuesto es la revisión del concepto de ciudadanía de T. M. Marshall que ha sido efectuada por Miguel Ángel Cabrera. La pervivencia en el franquismo de fórmulas de protección que habían sido diseñadas en las décadas anteriores fue ligada al mantenimiento de la noción de que los obreros y las obreras tenían una serie de “derechos sociales”. También “deberes”, un concepto que abundaría en toda la literatura que emergió ligada a la aplicación práctica del Seguro de Maternidad. Thomas H. Marshall planteó la emergencia de la “ciudadanía social” como una fórmula propia de un estadio más avanzado de otras formas de ciudadanía –la “civil” y la “política”, que existirían previamente- y por lo tanto inextricablemente ligada a ellas como el resultado de una conquista progresiva y unidireccional de derechos en un sentido liberal-democrático.

Cabrera considera que la tesis de Marshall es un hito en la operación de naturalizar conceptualmente las reformas sociales en términos de “ciudadanía social”. Desde su punto de vista, las medidas de reforma social no eran el producto de la evolución natural de los derechos precedentes, sino que a menudo estas fueron incompatibles y chocaron con otros derechos ya instituidos, como el derecho a la libertad. En realidad, las reformas sociales supusieron una restricción de los mismos para garantizar la intervención del estado en las relaciones laborales y económicas (CABRERA, 2013). Desde esta perspectiva, sería posible sostener la hipótesis de que, si los derechos sociales emergieron como el producto de la crítica elaborada al liberalismo y sus consecuencias devastadoras, estos pudieron mantenerse en contextos y discursos no liberales ni democráticos. Asimismo, la “ciudadanía social”, entendida no tanto como el producto de una “conquista” de derechos, sino como el producto de la intervención del Estado para reformular las relaciones entre el individuo y el estado, permite abrir un campo de reflexión y análisis sobre las vías por las que se mantuvo tal reformulación en regímenes no democráticos. En la misma línea, la crítica feminista efectuada a la noción de “ciudadanía”, permite explorarla no sólo como un

⁷La consideración de los marcos jurídicos e institucionales para la implantación de políticas del bienestar como espacios para la configuración de los modelos de feminidad y masculinidad hegemónicos, ya fue puesto de relieve por Joan W. Scott (SCOTT, 1990). Asimismo, los distintos significados del concepto “maternidad” en los feminismos europeos del primer tercio del siglo XX en (ALLEN, 2012).

estatus político asignado al individuo por el estado, sino como una forma de pertenencia a una comunidad, así como un conjunto de prácticas que definen la relación entre las personas y el estado (CANNING, 2006)⁸.

El cruce entre ambas perspectivas nos permite detectar la complejidad que entraña utilizar el concepto de “ciudadanía social” en los contextos no democráticos. Una muestra de las dificultades que conlleva es el hecho de que para el estudio las medidas de protección social implementadas por los regímenes autoritarios y fascistas del periodo de entreguerras se haya acuñado un concepto específico, el de “estado del bienestar autoritario”. Tales modelos de “bienestar”, argumentan sus autoras, se caracterizaron tanto por el refuerzo y la protección de la paternidad –en lugar de la maternidad– como por la dimensión racial que subyació en el caso de las políticas nacional socialistas alemanas (BOCK, THANE, 1996: 45-46). Pero si bien es cierto que estas políticas contrastaron claramente con las de carácter maternalista, vinculadas a los feminismos de tipo social que demandaban derechos y protección para las mujeres, en muchos aspectos representaron una continuidad con las mismas. El reconocimiento de los derechos de las mujeres obreras, en tanto que eran o iban a ser madres, se combinó con una conciencia cada vez más extendida de la función social de la maternidad, así como de la conveniencia de apartar a las mujeres del trabajo asalariado. Un nuevo arquetipo femenino, el “ama de casa”, había arraigado ampliamente entre las clases medias y la elite reformista, pero también fue interiorizado y compartido por los sectores obreros a medida se extendía el modelo del “ganador de pan” en el primer tercio del siglo XX (CABRERA, 2013)⁹. No deja de ser paradójico, a la vez que un síntoma de la contradicción que entrañaba reconocer la existencia de una realidad social que debía ser intervenida a la vez que se perseguía su desaparición, que los textos relacionados con la previsión social del franquismo hicieran explícita la condición de la “mujer obrera”, por más que su existencia fuera en contra de las políticas de género del régimen.

En tercer lugar, es muy difícil entender la protección social franquista sin atender al desarrollo de la “medicina social” que había tenido lugar en las décadas precedentes. Los movimientos de reforma social compartieron con otras corrientes de pensamiento de la época las inquietudes demográficas derivadas del descenso de la natalidad. Dichas preocupaciones estuvieron presentes tanto en los proyectos de protección social elaborados en contextos liberales democráticos como en los autoritarios o fascistas. Como ha señalado Mark Mazower, si bien los riesgos para la nación podían definirse a partir de conceptualizaciones distintas, “en el período de entreguerras, (...) las políticas sociales para aumentar el volumen y la salud de la población reflejaron las ansiedades de los estados-nación por defenderse o reafirmarse en un mundo de enemigos” (MAZOWER, 2001: 97). No parece una casualidad, por tanto, que más allá del reconocimiento del derecho a la protección de las madres obreras, la maternidad estuviese investida de un significado que trascendía la experiencia individual y subjetiva de las mujeres para adquirir una dimensión social y nacional más amplia.

De ahí que el objetivo de “aumentar el valor biológico de la raza” y la concepción de la maternidad “como un servicio a la Nación”, estuvieran ya explícitamente formulados tanto en el Real Decreto del Seguro de Maternidad de 1929, como en el Decreto que lo implantaba en 1931¹⁰. El caso de España no fue una excepción en su entorno. La Francia de la postguerra constituye un magnífico ejemplo de cómo el derecho a la protección de la maternidad se combinó con la idea de que era un deber de las mujeres luchar contra la despoblación para contribuir al resurgir de la nación esquilada por las pérdidas de la Gran Guerra. Hasta los grupos feministas pidieron que se reconociera la maternidad como un “servicio social” de las mujeres. Históricamente, dado que las políticas maternales no han sido incompatibles con las preocupaciones pronatalistas. Más bien, esta convergencia ha contribuido a afianzar la idea de que los derechos de las mujeres como madres iban ligados a sus deberes con respecto a la comunidad nacional. El “maternalismo” ha sido un concepto proteico que puede combinar la protección de las mujeres en tanto que madres con la utilización de la maternidad al servicio de intereses pronatalistas, o girar sutilmente de

⁸Una revisión del concepto de ciudadanía a la luz de la crítica feminista, en la que son centrales la maternidad y los cuidados en (LISTER, 2002).

⁹El progresivo arraigo del ideal del “ama de casa” en (ARBAIZA, 2000). La emergencia del modelo del “ganador de pan” a partir de la segregación de los mercados de trabajo por razones de género, en (BORDERÍAS, 2007).

¹⁰Esta dimensión del seguro y los argumentos en torno a “la conservación de la especie” y la “regeneración de la raza” ya fueron señalados por (CUESTA, 1986: 331).

una a otra, como han señalado Seth Koven y Sonya Michel (KOVEN, MICHEL, 2003: 2-6; COVA, 1996).

Estrechamente ligada a las preocupaciones por el bienestar de la nación, de la mejora de la raza y de la salud de los ciudadanos, surgió la “medicina social” con una finalidad fundamentalmente preventiva y educativa para inculcar medidas de higiene que contrarrestaran prácticas consideradas nocivas para la salud de los más pequeños. Al calor de dichas preocupaciones se fueron incorporando progresivamente modelos de mayor intervencionismo del estado en la sociedad mediante una acción centralizadora de actuaciones sanitarias antes dispersas, así como de multiplicación de las iniciativas médicas y asistenciales. La convergencia de planteamientos médicos con las medidas asistenciales y de previsión fue una de las tendencias que se inició durante la II República, para adquirir un protagonismo inusitado en las propuestas elaboradas por la elite del INP en la posguerra. Así, como ha señalado Rodríguez Ocaña, durante la primera etapa del régimen de Franco se mantuvieron las principales señas de identidad de la “medicina social” a través de los institutos provinciales de higiene, que incorporaron prácticas de carácter preventivo así como un control sobre el conjunto de los profesionales de la salud (practicantes, enfermeras y matronas). Junto a ellos, también se lanzaron importantes campañas de educación popular para la erradicación de enfermedades y contribuir al descenso de la mortalidad infantil que, en la posguerra, asumieron las mujeres de la Sección Femenina¹¹. Todas estas iniciativas se desmantelarían en la década de los años cincuenta porque la sanidad oficial evolucionó hacia un modelo de atención médica sustentada de forma exclusiva en el sistema de previsión obligatoria para los trabajadores, el Seguro Obligatorio de Enfermedad (RODRÍGUEZ OCAÑA, 1986)¹².

Precisamente, ese modelo de “medicina social” había inspirado en los años veinte y treinta la emergencia de entidades de dimensión nacional que sirvieron para institucionalizar tales aspiraciones. Una de ellas fue la *Opera Nazionale per la Protezione della Maternità e dell'Infanzia* (ONMI) italiana. Diseñada por el gobierno de Giolitti sobre el modelo belga, adquirió su forma definitiva en 1925 como un instrumento de la “revolución asistencial” del fascismo y su campaña demográfica mediante la coordinación de todos los servicios de protección maternal e infantil a nivel nacional con la implicación de la clase médica y del cuerpo de enfermeras visitadoras. Como ha subrayado Victoria De Grazia, sus raíces estaban en el reformismo social de la etapa prebélica más que en el pronatalismo fascista. Similares objetivos tuvo la *Obra de Protección Nacional Sindicalista para la Madre y el Niño*, en el marco del Auxilio Social falangista durante la Guerra Civil, inspirada en el modelo italiano, que propuso fórmulas muy intervencionistas como la construcción de guarderías, colonias de reposo para las mujeres obreras y *lactariums* (QUINE, 2002: 130-168; DE GRAZIA, 1992: 60; CENARRO, 2006: 109-133).

Y muy parecidos eran también los que albergaba la *Obra Maternal e Infantil* (OMI), aneja al Seguro de Maternidad para garantizar la asistencia facultativa, que había sido diseñada en la primavera de 1936 y estaba a punto de ser aprobada por el Ministerio de Trabajo en vísperas de la sublevación militar. La OMI encarnaba la pervivencia de las inquietudes de la medicina social ligadas a la previsión social, porque planteaba un modelo de atención integral para la madre y el niño, que incluía comedores para las madres lactantes y guarderías, la enseñanza de la maternología y la puericultura, acciones de propaganda para la difusión de los conceptos esenciales de las mismas y lo que se denominaban “obras de estímulo”, es decir, premios y recompensas para las mujeres que se distinguieran por su asiduidad a los consultorios y por la buena crianza de los hijos. También se creó el “Homenaje a la Maternidad” como “símbolo de reverencia a la sagrada función maternal”. En la posguerra, se mantuvo el contenido y el espíritu del proyecto de la primavera de 1936. Los pequeños cambios que se introdujeron en la revisión efectuada en 1940 tenían que ver con el empeño en ampliar y sostener los establecimientos que debían crearse con fondos de la OMI, el refuerzo y jerarquización de las tareas de la inspección médica, así como de la tarea de las enfermeras visitadoras, que adquiriría un renovado protagonismo. El contenido del nuevo proyecto confirmaba que una de las tendencias que salían claramente reforzadas con el régimen de Franco era la función que la “medicina social” debía ejercer en la protección de la maternidad, pues se subrayaba la dimensión sanitaria de la OMI y la importancia de la

¹¹Asimismo, fue habitual que las revistas femeninas de Falange incluyeran consejos de reconocidos médicos, vinculados al régimen de Franco, sobre la preservación de la salud de las futuras madres y los hijos, que bebían de un discurso médico eugenésico gestado en las décadas anteriores. (BARRACHINA, 2003).

¹²La desaparición del modelo de “medicina social” en el franquismo en (RODRÍGUEZ OCAÑA, 2001).

coordinación de esta organización con los servicios oficiales de Sanidad. También se tendió a crear una plantilla de personal propio como respuesta a los problemas que, en los años treinta, habían generado los convenios con los médicos, por su temor a que la implantación del Seguro de Maternidad dañase sus intereses económicos.

2. LOS ORÍGENES DE LA PREVISIÓN SOCIAL FRANQUISTA: EL INP INTERVENIDO

El Seguro de Maternidad fue diseñado a lo largo de los años veinte y puesto en marcha durante la II República como una fórmula para proteger el “riesgo biológico” que suponía el embarazo, el parto y la crianza para las trabajadoras (MARTÍNEZ MORENO, 2009). Que perviviera a lo largo de la guerra civil y durante la primera etapa de la dictadura es un buen exponente de cómo las políticas sociales respondieron a inquietudes en torno a la “cuestión social” que hundían sus raíces en la crisis del liberalismo de finales del siglo XIX, así como en su crítica al mismo, que pervivió en los marcos discursivos antiliberales del catolicismo y el falangismo. Su mantenimiento trascendió, pues, los cambios de régimen político que experimentó España –de forma muy similar a otros estados europeos– durante más de dos décadas. Sin embargo, a lo largo de este periodo se experimentaron también cambios profundos en otros ámbitos. Unos se derivaron de la imposición de una dictadura de corte totalitario y fascista, que introdujo novedades relevantes en la esfera de la política, como exploraremos a continuación. Otros fueron el producto de la transformación a largo plazo de las nociones en torno a la maternidad sobre las que se sustentaron las nuevas modalidades de subsidios y de seguros obligatorios, que analizaremos más adelante.

El Instituto Nacional de Previsión fue concebido en sus orígenes como un organismo autónomo de la administración, con “personalidad, administración y fondos propios distintos del Estado”¹³, que acogió a representantes del reformismo social en sus distintas variantes ideológicas y políticas, en el que tuvieron una impronta especial los católicos sociales, los liberales progresistas y socialistas. Como señala Mercedes Samaniego, en él “convivieron muy a gusto (...) individualistas y socialistas, monárquicos y republicanos, conservadores y liberales” hasta la Guerra Civil (SAMANIEGO BONEU, 1984: 9). Era un síntoma evidente de hasta qué punto la primera legislación protectora y de previsión fue el producto de una reflexión crítica sobre las consecuencias sociales del sistema liberal que trascendía las divisiones políticas en el primer tercio del siglo XX. Pero el conflicto bélico, y más específicamente, la particular evolución del organismo desde su reconstrucción en 1938 por el primer gobierno franquista, puso fin a la pluralidad de los perfiles políticos que había existido en las décadas anteriores.

Terminada la guerra, en septiembre de 1939 se produjo un cambio en el Consejo del INP para equilibrar la presencia de católicos y falangistas, con una ligera mayoría a favor de los primeros, bajo la presidencia de Fernando Camacho de Baños, Director General de Previsión. Sin embargo, el cambio de gobierno de mayo de 1941, que llevó a Girón de Velasco al Ministerio del Trabajo, trajo consigo, según Álvarez Rosete, un “desembarco falangista” en el Consejo del INP. Para este autor, la recomposición era el producto de una estrategia dirigida a buscar espacios de poder para Falange como forma de compensar el revés sufrido por el partido tras la “crisis de mayo” del mismo año y asegurar la supervivencia del falangismo en el seno del régimen (ÁLVAREZ ROSETE, 2009). Así, entre los nuevos miembros del Consejo hubo algunos nombres conocidos por su destacada labor en la vieja Falange como Agustín Aznar Gerner, el hijo de Severino Aznar, a propuesta de FET-JONS, y por designación de Girón, Mercedes Sanz Bachiller, fundadora y Delegada Nacional del Auxilio Social antes de ocupar, por estas mismas fechas, la jefatura de la Obra Sindical de Previsión; también había trayectorias más discretas como la de Germán Álvarez de Sotomayor, que sería Inspector General de Trabajo y Delegado de Trabajo en La Coruña en 1938, el catedrático y experto en Derecho Mercantil, Rodrigo Uría González, el asesor jurídico de la CNS de Valladolid, Sebastián Criado del Rey, y el médico Alfonso de la Fuente Chaos¹⁴. La presencia de falangistas, sin embargo, no permite concluir que hubiera un giro sustancial con

¹³ Así se indicaba el artículo segundo de la Ley de 1908 que lo fundaba, si bien la autonomía ha sido matizada por (MARTÍNEZ QUINTEIRO, 1988: 264-265).

¹⁴ Completaban esta nómina Carlos Romeo de Lecea, Antonio Rodríguez Gimeno, José Luis Palao Martiley, a propuesta

respecto al modelo de protección social anterior, o una diferencia significativa con respecto a los planteamientos de los católicos, que a tenor de las decisiones subsiguientes siguieron teniendo un peso notable en el INP¹⁵.

La renovación coincidió con el fallecimiento de Inocencio Jiménez, que había tenido lugar pocos días antes, el 27 de abril. Otro miembro destacado del catolicismo social, Luis Jordana de Pozas, que venía ocupando la subdirección desde 1940, fue nombrado Comisario –como se denominó desde entonces el cargo de director. Junto a Severino Aznar, que asumió el cargo de Jefe Nacional de Previsión entre marzo y diciembre de 1938, los tres zaragozanos, miembros del “Grupo de la Democracia Cristiana” de 1918 y del Partido Social Popular (PSP) de 1922 encarnaron la continuidad en el régimen de Franco de ese sector de las elites políticas que, gracias a su vinculación al INP, fue una de las vías del reformismo social como agente activo en la configuración de los derechos sociales. Que fueran precisamente los católicos sociales quienes mantenían una posición prominente dentro del INP no era una novedad, si tenemos en cuenta que habían sido los grandes protagonistas en la concepción, diseño y gestión de la previsión social española, al desplazar a la elite reformista desde comienzos del siglo XX (BLASCO, 2013). Tampoco una casualidad, pues como defensores a ultranza del modelo corporativo para la organización de lo social y de la reforma moral del individuo según la doctrina católica, los tres parecían sentirse cómodos con las fórmulas autoritarias si tenemos en cuenta que mantuvieron su adhesión a la Dictadura de Primo de Rivera cuando se produjo la escisión del sector del PSP que no compartía este compromiso (BUENO MADURGA, 2000: 199-203). En definitiva, la dictadura de Franco fue un terreno abonado para la implantación de medidas de protección social desde posiciones antiliberales que pasaban, tanto en su versión católica como falangista, por el corporativismo y la intervención del Estado.

La posición de los católicos sociales vinculados al INP con respecto al régimen de Franco estuvo presidida por una permanente exaltación del Nuevo Estado y su política social, en tanto que fue percibido como la oportunidad de llevar adelante algunos de los proyectos que habían ido gestándose en las etapas liberal y democrática. Tras la guerra, la unificación de los seguros se planteó como un proyecto coherente con la unidad que había impuesto Franco en todos los ámbitos de la vida pública, hasta el punto de argumentar que la vieja aspiración de la previsión española sólo podría culminar, en tanto que se convertía en su principal fuente de garantía, en la política del Nuevo Estado. “La consigna es la obsesión de la Unidad: el compromiso del Fuero del Trabajo es ir hacia el seguro total integral unificado (...)”, argumentaba Severino Aznar (AZNAR, 1942: 25). Las nuevas circunstancias políticas, en definitiva, parecían propiciar la culminación del modelo de intervención social que se había gestado en el ámbito del catolicismo político, con un reforzamiento de la protección de la familia y la apuesta definitiva por el ansiado “seguro total”. Desde su punto de vista, era el momento de impulsar la política familiar, que no había prosperado antes por el “predominio socialista, absolutamente contrario a todo lo que significase robustecimiento de las bases orgánicas de la sociedad” (JORDANA DE POZAS, 1938: 35). Esta encontraba su filiación en la política familiar y demográfica del fascismo italiano, a la que miraban como referencia, pero también al subsidio de familias numerosas que había impulsado Eduardo Aunós desde el Ministerio de Trabajo durante la Dictadura de Primo de Rivera. Igualmente, parecía llegado el momento de dar un paso más, definitivo, en la vieja aspiración de apartar a las mujeres del trabajo que, por fin, se había hecho explícita en la primera de las Leyes Fundamentales. Tal decisión se sustentaba en razones médicas, como argumentaba Juan Bosch Marín, otro católico vinculado al INP desde antes de la guerra y ahora encumbrado al cargo de Jefe de Puericultura de la Sanidad Nacional (BOSCH MARÍN, 1938). En definitiva, desde la perspectiva de los nuevos dirigentes de la previsión social franquista, era necesario hacer tabla rasa del periodo republicano –de ahí que omitieran cualquier referencia a los años treinta en su relato del proceso de construcción de los seguros sociales-, lo que contribuía a subrayar la idea de que existía una continuidad en sus propuestas posteriores a 1938 y las que

de la Delegación Nacional de Sindicatos; Pablo Martínez Almeida, Camilo Menéndez y Tolosa, y Carlos Ruiz García, en virtud de la libre designación de Girón como ministro de Trabajo, y repetía Carlos José González Bueno como representante del Ministerio de Hacienda. Decreto del 31 de mayo de 1941 (BOE, 15 de junio de 1941).

¹⁵La inspiración católica se dejó sentir en buena parte de los postulados del Fuero del Trabajo, tal y como demuestra (GARCÍA BERNAL, 2010: 106-114). Que la política social del franquismo bebía de la síntesis de presupuestos católicos y fascistas en (GALLEGO, 2014: 510-562).

se habían formulado en el seno del catolicismo social desde los años veinte. No obstante, esto implicaba también negar la novedad de la previsión franquista que tanto la dictadura en general como Girón de Velasco en particular se empeñaban en defender.

Que el Nuevo Estado ofreciera, desde la perspectiva de la nueva elite dirigente, la coyuntura idónea para dar salida a los proyectos del viejo catolicismo político, no debe eclipsar el hecho de que los subsidios familiares estaban implantándose en toda Europa y en América Latina desde la pionera ley belga de 1930. Para cuando Severino Aznar ocupó el cargo de Jefe Nacional de Previsión en 1938 y recibió el encargo de redactar el proyecto de Ley sobre Subsidios Familiares, “el primer seguro social del Estado Nacional Sindicalista”¹⁶, llevaba más de una década defendiendo este modelo de intervención en la sociedad, como una forma de reconocer el derecho a la vida digna del obrero por razones de justicia y armonía social. Sin duda, una de sus principales contribuciones a los debates sobre el sistema de previsión fue la propuesta del “salario mínimo” o “salario justo”, que era también coherente con su concepción de la familia como unidad básica de la organización social (LÓPEZ COIRA, 1999; BÓDALO LOZANO, 2010). La Ley de 1938, argumentaba Jordana de Pozas, se fundamentaba en la doctrina del “salario justo” –por lo que era algo debido “en justicia”- y también en la conveniencia o utilidad de proteger y fomentar las familias con hijos. Se trataba de una actualización de la antigua doctrina del “salario justo” católica en la que pervivía la vieja noción de “justicia social”, y a la que se añadía ahora la “conveniencia”, un argumento de tintes pronatalistas más en consonancia con los proyectos de reorganización de lo social de los fascismos europeos (JORDANA DE POZAS, 1938: 10-11).

Huelga insistir en que, estrechamente ligada a estas inquietudes, latía la profunda preocupación por el descenso de la natalidad y las prácticas neomalthusianas, que Severino Aznar vertió en sus trabajos demográficos de la posguerra, así como otras medidas que consideraba disolventes de la institución familiar. “En los que juegan a justificar el aborto, el divorcio, el neomalthusianismo, el impudor y la crápula, veo no la flor de la canela del progresismo sino a los alegres sepultureros de nuestra civilización”, sentenciaba (AZNAR, 1939: 22). Las visiones organicistas de la sociedad a partir de un modelo de unidad y reforzamiento de la familia se impondrían en la posguerra, en definitiva, como parte de una política de estado. A ella contribuyeron los estudios demográficos para combatir el descenso de la natalidad que fueron alentados tanto por un ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Estudios Políticos como por las publicaciones del Instituto Balmes de Sociología (AZNAR, 1942; DE LA QUINTANA, 1942)¹⁷. La protección de la maternidad se mantenía en el Nuevo Estado franquista, pero no constituyó el objeto preferente de los múltiples análisis y reflexiones de los nuevos protagonistas de la previsión social después de la Guerra Civil. Más bien quedó diluida entre los nuevos objetivos del régimen para la mujer, que pasaba a ser la principal responsable del sostenimiento de las aspiraciones demográficas del régimen.

CONCLUSIONES

La protección de la maternidad derivada del diseño y la implantación del Seguro de Maternidad se mantuvo en la primeros años del régimen de Franco. Es esta una realidad que ha quedado eclipsada por las políticas pronatalistas que el franquismo puso en marcha de forma explícita a través de diversas iniciativas de carácter cultural, asistencial, sanitario y de previsión. En realidad, desde la Guerra Civil hasta bien entrada la década de los años cuarenta, ambas políticas –la maternalista y la pronatalista- convivieron en una relación no exenta de tensiones, presidida por las transformaciones en las concepciones de género y de clase que habían acaecido desde los años treinta. En el ámbito de la previsión social son pocas las rupturas que pueden detectarse a partir de 1938, pues lo que prevaleció fue la aceleración o el reforzamiento de determinadas tendencias. En primer lugar, el concepto de “mujer obrera”, incómodo desde finales del siglo XIX, se había mantenido como noción en torno a la cual se articuló una de las primeras

¹⁶ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, 9 (1941). En realidad, los subsidios familiares respondían a un modelo de seguro obligatorio, tal y como demuestra (RODRÍGUEZ CARDÓ, 2009). Como “seguro familiar” lo conceptuaba (AZNAR, 1939). Relataba que su propuesta presentada en la Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra fue rechazada (pp. 51-52).

¹⁷ El ciclo de conferencias del IEP, en (SESMA SANDRÍN, 2009: 45-51). Las publicaciones de la *Revista Internacional de Sociología*, del Instituto Balmes, en (NASH, 1996).

intervenciones más claramente definidas por el reformismo social y que culminaría en el Real Decreto de 1929. A lo largo de los años treinta, se diluyó en torno al concepto más amplio de “mujer madre”, que debía ser protegida con independencia de su relación con el mundo del trabajo, en tanto que era la maternidad una experiencia inherente a la condición femenina y constituía, además, la particular aportación de las mujeres a la nación. La concepción de que el derecho se sustentaba en un conjunto de “deberes”, hizo que el Seguro de Maternidad fuera un instrumento muy propicio para facilitar este tránsito discursivo que estuvo en la base de una nueva forma de proteger la maternidad, como una parte más de la que se proporcionaba a la familia, por la vía de los subsidios familiares o del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

En segundo lugar, la obsesión pronatalista, que no fue exclusiva de España ni de los regímenes fascistas, aunque sin duda en estos adquirió su formulación más acabada al convertirse en política del estado esta particular manera de abordar el problema del descenso demográfico. Si la preocupación por la despoblación y la salud, entendida en términos sociales y nacionales, no era nueva, sí lo fue el hecho de que se convirtiera en el eje central de las políticas sanitarias y asistenciales. La de previsión quedó también afectada por ella. Difícilmente podía ser de otra forma porque los principales promotores de estas aspiraciones conectadas con los sueños imperiales de llegar a 40 millones de españoles eran médicos y demógrafos estrechamente conectados con el Instituto Nacional de Previsión. La fecundidad en el marco del matrimonio se concibió en este nuevo contexto como un “acto de ciudadanía ejemplar”¹⁸.

Por último, también se reforzó el intervencionismo médico, que acompañaría las propuestas asistenciales y de previsión. Privadas de derechos políticos y restringidos sus derechos civiles, las mujeres se convirtieron en destinatarias de un conjunto de iniciativas de carácter sanitario, educativo y propagandístico que apeló a su condición de madres y a su responsabilidad para mantener unos niveles mínimos de salud en su familia. El hecho de que la natalidad disminuyera a lo largo de la década de los cuarenta, así como el descenso de las tasas oficiales de mortalidad infantil a partir de 1942, nos permite plantear la hipótesis de que la respuesta de las mujeres fue consecuente con las condiciones de precariedad en la que se desarrolló la vida cotidiana en la posguerra y que resistió a los proyectos pronatalistas. Pero más allá de los afanes intervencionistas y totalitarios del Estado, las mujeres probablemente actuaron como miembros de la comunidad nacional y asumieron la responsabilidad que el Estado les encomendaba, mediante una respuesta activa a los recursos de previsión y sanitarios que, si bien con enormes carencias y limitaciones, el Nuevo Estado les ofrecía (NASH, 1996: 303-307; LLONA, 2013).

BIBLIOGRAFÍA

ARBAIZA, M. (2000). “La “cuestión social” como cuestión de género. Femenidad y trabajo en España (1860-1930)” en *Historia Contemporánea*, 21. Bilbao: Universidad del País Vasco-Servicio de publicaciones, pp. 395-458.

ÁLVAREZ ROSETE, A. (2009). “.Elaborados con calma, ejecutados con prisa”. El avance de los seguros sociales y la evolución del Instituto Nacional de Previsión en España entre 1936-1950”, en Castillo, S. y Ruzafa, R. (coords.). *La previsión social en la historia*. Madrid: Siglo XXI, pp. 235-263.

AZNAR, A. (1942). *Las fronteras de los seguros sociales*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión.

AZNAR, S. (1939). *Del Salario Familiar al Seguro Familiar (evolución de una idea-fuerza)*. Santander: Ministerio de Organización y Acción Sindical.

AZNAR, S. (1942). “La familia como factor demográfico” en *Revista de Estudios Políticos*, 5. Madrid, pp. 55-94.

BARRACHINA, M-A. (2003). “Discurso médico y modelos de género. Pequeña historia de una vuelta atrás” en Nielfa, G. (ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 67-93.

BLASCO, I. (2013). “Catolicismo social y reforma social en España” en Cabrera, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 61-90.

¹⁸Preámbulo de la Ley de 18 de junio por la que se amplían los beneficios del Seguro de Maternidad.

La protección de la maternidad en el primer franquismo: pervivencia y revisión del seguro obligatorio de maternidad (1938-1942)

BOCK, G. y THANE, P. (eds.) (1996). *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados del bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, 1996.

BÓDALO LOZANO, E. (2010). "La política social y familiar en la obra de Severino Aznar" en *Sociologia. Revista do Departamento de Sociologia da FLUP*, XX. Oporto: Facultad de Letras Universidad de Oporto, pp. 231-244.

BORDERÍAS, C. (2007). "Introducción: Instituciones y género en la formación de los mercados de trabajo" en Borderías, C. (ed.). *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*. Barcelona: Icaria Editorial-Universitat de Barcelona, pp. 9-37.

BOSCH MARÍN, J. (1938). "El Fuero del Trabajo y la mujer" en *Y. Revista de la mujer nacional sindicalista*, 3 (abril). Madrid: Sección Femenina de F.E.T y de las J.O.N.S.

BUENO MADURGA, J. I. (2000). *Zaragoza 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

BUSSY GENEVOIS, D. (1986). "El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad" en García Nieto, M. C. (ed.). *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI-XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Seminario de Estudios de la Mujer*. Madrid: UAM, pp. 353-361.

CABRERA, M. Á. (2013). "Introducción: del reformismo social a la ciudadanía social en España" en Cabrera, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 9-22.

CABRERA, M. Á. (2013). "El reformismo social en España (1870-1900)" en Cabrera, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 23-59.

CANNING, K. (2006). *Gender History in Practice. Historical Perspectives on Bodies, Class and Citizenship*. New York: Cornell University Press.

CASTILLO, S. (2008). "El INP 1908-1918. Entre el seguro voluntario y el obligatorio: la *libertad subsidiada*" en Castillo, S. (dir.). *Solidaridad, seguridad, bienestar. Cien años de protección social en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 13-48.

CENARRO, Á. (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y la posguerra*. Barcelona: Crítica.

COMÍN, F. (2010). "Los seguros sociales y el Estado del bienestar en el siglo XX" en Pons Pons, J. y Silvestre Rodríguez, J. (eds.). *Los orígenes del Estado del Bienestar en España, 1900-1945: los seguros de accidentes, vejez, desempleo y enfermedad*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 17-50.

COVA, A. (1996). "El feminismo y la maternidad en Francia: teoría y práctica política, 1890-1918" en Bock, G. y Thane P. (eds.). *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados del bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, pp. 215-244.

CUESTA BUSTILLO, J. (2008). "Estado y Seguros sociales en España. El Instituto Nacional de Previsión, 1919-1939" en Castillo, S. (dir.). *Solidaridad, seguridad, bienestar. Cien años de protección social en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 49-88

CUESTA BUSTILLO, J. (1986). "Hacia el Seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte" en García Nieto, M. C. (ed.). *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI-XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Seminario de Estudios de la Mujer*. Madrid: UAM, pp. 321-336.

DE GRAZIA, V. (1992). *How fascism ruled women. Italy, 1922-1945*. Berkeley: University of California Press, 1992.

DE LA QUINTANA, P. (1942). "Problemas de población y política sanitaria" en *Revista de Estudios Políticos*, 6. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, pp. 275-312.

GALLEGO, F. (2014). *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1959)*. Barcelona: Crítica.

GARCÍA BERNAL, F. (2010). *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista (1936-1951)*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

JIMÉNEZ, I. (1940). "El Fuero del Trabajo y la Obra del Instituto Nacional de Previsión" en *Boletín de Información. Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo*, octubre. Madrid: Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

JORDANA DE POZAS, L. (1938). *Política familiar del Nuevo Estado*. Santander: Aldus S. A. de

Artes Gráficas.

KOVEN, S. y MICHEL, S. (2003). "Introduction: "Mother Worlds" en Koven, S. y Michel, S. (eds.). *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare State*. New York: Routledge.

LISTER, R. (2002). "Citizenship" en Hobson, B., Lewis, J. y Siim, B. (eds.): *Contested Concepts. Gender and Social Politics*. Chentelham: Edward Elgar, pp. 23-54.

LLONA, M. (2013). "Los significados de la ciudadanía social para las mujeres trabajadoras en el primer tercio del siglo XX: la vida girada de María Ocharán" en Cabrera, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 193-230.

MARTÍNEZ MORENO, C. (2009). "El seguro de maternidad" en García Murcia, J. y Castro Arguëlles, M. A. (dirs.). *Legislación histórica de previsión social. En el centenario del Instituto Nacional de Previsión. Textos y comentarios*, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, pp. 91-103.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, E. (1988). "Las primeras experiencias de previsión social" en Montero García, F. (ed.). *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Orígenes y antecedentes de la previsión social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

MAZOWER, M. (2001). *La Europa negra. De la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*. Barcelona: Ediciones B.

LÓPEZ COIRA, M. (1999). "Aproximación a la vida y obra de Severino Aznar: un precursor de los estudios sociológicos en España" en *Cuadernos de Trabajo Social*, 12. Madrid: Escuela Universitaria de Trabajo Social-Universidad Complutense de Madrid, pp. 277-294.

MOLINERO, C. (2006). "El reclamo de la justicia social en las políticas de consenso del régimen franquista" en *Historia Social*, 56. Valencia: Fundación Instituto Historia Social-UNED, pp. 93-110.

MOLINERO, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.

NASH, M. (1996). "Pronatalismo y maternidad en la España franquista" en Gisela Bock y Pat Thane (eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados del bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, pp. 279-307.

NÚÑEZ PÉREZ, M. G. (1986). "La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República" en García Nieto, M. C. (ed.). *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI-XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Seminario de Estudios de la Mujer*. Madrid: UAM, pp. 363-376.

QUINE, M-S. (2002). *Italy's Social Revolution. Charity and Welfare from Liberalism to Fascism*. Basingstoke: Palgrave.

RODRÍGUEZ CARDO, I. A. (2009). "El Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares" en García Murcia, J. y Castro Arguëlles, M. A. (dirs.). *Legislación histórica de previsión social. En el centenario del Instituto Nacional de Previsión. Textos y comentarios*, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, pp. 129-163.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1986). "Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX" en *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Madrid: Siglo XXI, pp. 227-264.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2001). "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)" en Löwy, I. y Krige, J. (eds.), *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-War Europe*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, pp. 187-210.

SAMANIEGO BONEU, M. (1984). *La elite dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Un equipo plurideológico durante la II República*. Salamanca: Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca.

SCOTT, Joan W. (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Amelang, J. y Nash, M. (eds.). *Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Alfons el Magnànim: Valencia.

SESMA SEDRÍN, N. (2009). *Antología de la Revista de Estudios Políticos*. Madrid: BOE-CEPC.

TAYLOR ALLEN, A (2012). "Lost in Translation? Una perspectiva transnacional y comparativa de la historia de las mujeres" en Cova, A. (ed.). *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*. Oviedo: Trabe, pp. 105-130.

CONTRA LA RESIGNACIÓN: ASOCIACIONES DE AFECTADOS, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CIUDADANÍA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA (1960-1975)¹

MERCEDES DEL CURA GONZÁLEZ Y JOSÉ MARTÍNEZ-PÉREZ
Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Medicina de Albacete - IDINE

Resumen

Durante las primeras décadas del franquismo la mayoría de las personas con discapacidad intelectual vivían ocultas en sus casas o recluidas en instituciones psiquiátricas. Las medidas aprobadas entonces por el régimen para hacer frente a los problemas asociados a la discapacidad no sirvieron para modificar esta situación de invisibilidad y exclusión. Fue en los sesenta cuando surgió un movimiento, encabezado por asociaciones de padres de afectados, que demandaba el reconocimiento de unos derechos sociales para estas personas y la puesta en marcha de políticas que los hicieran efectivos. En este trabajo analizamos la configuración de este movimiento asociativo, el efecto de su discurso en las políticas del tardofranquismo y su contribución a la integración social de estas personas.

Palabras clave: movimiento asociativo, discapacidad intelectual, familias, franquismo, derechos sociales.

Abstract

During the first decades of Franco's dictatorship the majority of the intellectually disabled persons were confined to their houses or neglected in long-stay institutions or charitable asylums. The measures adopted at that time by the regime to address the problems related to disability did not change the situation of invisibility and exclusion faced by these persons. It was in the sixties when a self-organised parent's movement emerged demanding the recognition of social rights for these people and the development of policies that made those rights effective. In this paper we analyse the rise of this association movement, its influence in the late francoism's policies and its contribution to the social integration of the intellectually disabled persons.

Key words: association movement, intellectual disability, families, francoism, social rights.

¹Este trabajo ha contado con la financiación de los proyectos PEII-2014-026-P (Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha) y HAR2015-64150-C2-2-P (Ministerio de Economía y Competitividad).

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad intelectual han sido un colectivo permanentemente discriminado. Sus diferencias funcionales han servido de excusa para excluirles de la vida social y política de sus comunidades, negándoles el acceso a los espacios participativos y por lo tanto la posibilidad de acceder a la condición de ciudadanos activos (ETXEBERRIA, 2008; DÍAZ VELÁZQUEZ, 2010). Incluso cuando la sociedad ha comenzado a tenerlos en cuenta ha preferido considerarlos, dada la naturaleza de sus deficiencias y el carácter permanente de las mismas, unos sujetos no aptos y dependientes a los que, en el mejor de los casos, debe facilitárseles el acceso a servicios y ayudas sociales. El reconocimiento de los derechos civiles y políticos que garanticen su autonomía y su capacidad de intervenir en las decisiones que afectan su vida no se ha producido hasta hace unas décadas y en muchos contextos, incluido el nuestro, aún no se han hecho realmente efectivos (CUENCA GOMEZ, 2012).

En el caso de España el acceso a la ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual es el resultado de un largo proceso que comenzó paradójicamente durante la dictadura franquista. En esta etapa en la que las libertades políticas desaparecieron y los derechos civiles fueron recortados, en la que la ciudadanía resultó “secuestrada” (CAPRARELLA, 2007), las personas con discapacidad intelectual vieron por primera vez reconocido (al menos a nivel teórico) su derecho a disfrutar de una asistencia y educación especializada, a tener un lugar en el mercado laboral, a participar en las actividades comunitarias y a recibir ayudas dirigidas a compensar la situación de desventaja en la que se encontraban. Los pocos avances que se produjeron entonces en la integración de estas personas estuvieron vinculados con las autodenominadas “asociaciones de padres de subnormales” que comenzaron a organizarse en España en los años sesenta². El objetivo de este trabajo es analizar la configuración de este movimiento asociativo, valorar su influencia en la agenda política de la dictadura durante el desarrollismo y mostrar la manera en la que contribuyó a que las personas que representaba comenzasen a ver reconocida su condición de ciudadanos.

1. LA INVISIBILIDAD DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL PRIMER FRANQUISMO

Las personas con discapacidad intelectual fueron un colectivo invisible para la dictadura surgida tras la Guerra Civil. Sus características las alejaban del estereotipo de ciudadano productivo y saludable que el régimen quería para la “nueva España” que se estaba construyendo (CAYUELA, 2014) y hacían que se les considerase, al contrario de lo que se pensaba de las personas con deficiencias sensoriales y/o físicas, incapaces de contribuir al objetivo común de incrementar la producción y la prosperidad económica del país. Por ese motivo el gobierno franquista no las tuvo apenas en cuenta a la hora de definir sus políticas sociales durante la postguerra (MOLINERO, 2005). Sólo se refirió a ellas al incluir en la Ley de Sanidad Infantil y Maternal (1941) y en la Ley de Educación Primaria (1945), unas disposiciones en las que se establecía la creación de dispensarios, centros de tratamiento y aulas especiales destinadas a niños con algún tipo de discapacidad, incluidas las intelectuales³. Las actuaciones del gobierno se dirigieron, básicamente, a eliminar el recuerdo de la época republicana y a asegurarse de que las pocas instituciones educativas y asistenciales para personas con discapacidad que habían sobrevivido a la guerra se reorganizaban para adaptarse a las consignas del nuevo estado (DEL CURA, 2011). La obligada reestructuración, la falta de recursos y la pérdida de personal asociada al exilio y los procesos de depuración hicieron que los centros tardaran un tiempo en reanudar sus actividades.

²Las cuestiones analizadas en esta comunicación han sido objeto de estudio más exhaustivo en DEL CURA (2016) y DEL CURA Y MARTÍNEZ-PÉREZ (2016).

³La discapacidad se incorporó pronto a la agenda política del franquismo, las medidas adoptadas durante la postguerra fueron pocas y estuvieron sobre todo dirigidas a proteger a personas con deficiencias sensoriales y/o físicas (generalmente durante la etapa productiva). La manera en que el régimen afrontó la discapacidad y la rehabilitación durante sus primeras décadas ha sido analizada en MARTÍNEZ-PÉREZ y DEL CURA (2015).

Contra la resignación: asociaciones de afectados, discapacidad intelectual y ciudadanía en la España franquista (1960-1975)

Los padres de las personas con discapacidad intelectual tuvieron que enfrentarse solos a la situación de sus hijos. Ernesto Puerto, uno de los pioneros del movimiento asociativo, contaba que no podían llevarlos a la escuela pública porque los profesores tenían prohibido admitir a estos niños en las aulas de los niños “normales” por miedo a que sus deficiencias se “contagiasen”⁴. La alternativa que tenían los padres era enviar a sus hijos a alguno de los pocos centros privados existentes; pero la escasez de plazas que ofertaban y sobre todo su elevado coste, provocaba que las familias optasen por mantenerlos en casa o internarlos en alguna institución psiquiátrica dependiente de la beneficencia, donde no se les ofrecía ningún tipo de atención especializada (LOPEZ ROSAT, 1964). El rechazo que sufrían las personas con discapacidad afectaba al comportamiento de los propios padres, empujándoles a invisibilizar aún más a sus hijos. Al sentirse aislados y rechazados socialmente tendían a esconder el problema como si fuera un castigo o una prueba que les había impuesto Dios y a la que tenían que enfrentarse con resignación y en silencio.

El hablar de un subnormal mental en aquel tiempo – relataba Puerto en una entrevista- al margen de la implicación manicomial en que le encuadraba, era una cosa vergonzante para quien se háyase implicado en esta situación, y es de recordar cómo andábamos con nuestros hijos por las calles de la ciudad, temerosos y acomplejados al comprobar cómo las gentes se paraban a nuestro paso, y nos paraban señalando al muchacho como haciéndonos responsables de su infortunio⁵.

Las cosas comenzaron a cambiar a mediados de los cincuenta. El final del aislamiento internacional de la dictadura (PARDO SANZ, 2008) y su incorporación a los organismos internacionales permitió que entraran en el país las nuevas ideas sobre la discapacidad intelectual que circulaban en el exterior. Organismos como la OMS y la OIT planteaban en ese momento la exigencia de satisfacer las necesidades de estas personas y de ayudarlas a convertirse, en la medida en que fuera posible, en miembros útiles e independientes de su comunidad. Las recomendaciones de ambas organizaciones incluían la creación de servicios integrados de salud, educación social, orientación vocacional y colocación profesional (WHO, 1954; ILO, 1955).

Bajo la influencia de estas nuevas ideas, y aprovechando el consejo de expertos enviados por los organismos internacionales, el gobierno decidió crear dos corporaciones encargadas de organizar mecanismos asistenciales y de reactivar la institucionalización de la educación especial: el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Ley de 14 de abril de 1955), al que se le encomendó la creación de centros de diagnóstico y de orientación terapéutica dedicados a las deficiencias mentales (FERNANDEZ, 1964); y el Patronato para la Educación de la Infancia Anormal (Decreto de 6 de marzo de 1953), una versión franquista de un organismo creado en la etapa anterior a la guerra civil (DEL CURA, 2012) que, tan sólo dos años después de ser establecido, volvía a reorganizarse y cambiaba de nombre (Decreto de 9 de diciembre de 1955). La nueva denominación -Patronato Nacional de Educación Especial- respondía al deseo de la administración de ajustarse más a la terminología manejada en el ámbito internacional y también a una demanda de las propias familias de las personas con discapacidad intelectual, que consideraban el término “anormal” (muy habitual antes de la guerra) peyorativo y estigmatizante (GARCÍA, 1958). A partir de entonces el Patronato asumía, en colaboración con otros organismos y cumpliendo lo dispuesto en la Ley de 1945, la educación y la formación profesional de niños y jóvenes con discapacidad en edades comprendidas entre los 2 y los 20 años.

No es posible saber hasta qué punto estas medidas, además de ser vistas como una manera de conseguir que el régimen se legitimase al acercarse a las políticas y los valores defendidos por el grupo de países del que volvía a formar parte, respondían a un verdadero interés de la dictadura por las personas con discapacidad intelectual, pero lo cierto es que sirvieron para impulsar los cambios de las siguientes décadas. No obstante, no pudieron ofrecer soluciones inmediatas y no tuvieron un efecto a corto plazo en la vida de estas personas. Las familias seguían enfrentándose a menudo a barreras infranqueables para lograr que sus hijos fuesen tratados o pudieran educarse y, además, sentían que el Estado continuaba discriminándolos frente a otros colectivos de personas con discapacidad.

⁴“Entrevista con Ernesto Puerto. El nacimiento de las asociaciones.”, *Siglo Cero*, 95, 1984, pp. 12-14, p.13.

⁵“Entrevista...”, p. 12.

2. LA MOVILIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

Fue precisamente a finales de los cincuenta cuando los padres de niños con discapacidad intelectual decidieron dejar de resignarse y pasar a la acción. La formación universitaria y la posición desahogada de algunos de ellos les animó a interesarse por las experiencias de otros países e incluso a viajar fuera para conocer de primera mano la legislación, la organización de los centros y sobre todo el funcionamiento de las organizaciones voluntarias de padres que habían ido extendiéndose desde finales de los años treinta por todo el mundo y que comenzaban a organizarse entonces en federaciones nacionales y supranacionales (DYBWAD, 1966; I.L.S.M.H., 1967). El contacto, directo o indirecto, con las experiencias de estos grupos de padres les sirvió para legitimar sus aspiraciones y les inspiró para crear sus propios grupos destinados a reivindicar también para sus hijos el derecho a recibir una educación digna y a tener un futuro asegurado cuando se hiciesen adultos.

La primera asociación fue constituida en Valencia en 1959, bajo el nombre de Asociación Pro Niños Anormales (ASPRONA), dos años después de que sus promotores presentasen la solicitud de constitución a las autoridades franquistas. La demora estuvo relacionada con la desconfianza que generaban los movimientos participativos en el régimen y con el férreo control policial a los que eran sometidos sus promotores antes de la autorización (SANCHEZ, 2005; MAZA ZORRILLA, 2008; RADCLIFF, 2009). Inspiradas por la experiencia valenciana, que se había conocido gracias a una carta abierta enviada desde la asociación a algunos medios de comunicación, comenzaron a organizarse otras asociaciones en distintas provincias. A finales del 64, antes de aprobarse la Ley de Asociaciones, ya existían veinte repartidas por el territorio nacional. Todas ellas se constituyeron en el marco del decreto del 25 de enero de 1941 que regulaba el derecho de asociación para aquellas agrupaciones voluntarias, no lucrativas, que no se encontraban incluidas en el Movimiento o en la Iglesia. Sus estatutos (que tuvieron que reformar tras la Ley del 64) fueron muy similares porque compartían intereses y porque las dificultades que había tenido que superar la asociación valenciana para lograr su aprobación hizo que en algún caso optaran incluso por copiarlos para asegurarse la aprobación ministerial.

Buena parte del impulso que vivió el movimiento asociativo en estos primeros años estuvo relacionado con la celebración, en el año 1963, de las Primeras Jornadas Técnicas de estudio sobre el problema de los Niños Subnormales. Un encuentro organizado por la Delegación Nacional de Familias y la comisión permanente de los Congresos de la Familia española que reunió en Madrid a expertos, representantes de la administración y padres de afectados. Una muestra del protagonismo que quería dársele al joven movimiento asociativo en la reunión, a la que el entonces representante de la Delegación Jorge Jordana de Pozas se refería como “jornadas de familias de niños afectados” (JORDANA DE POZAS, 1964: 34), es el hecho de que se dedicase una sesión a hablar del mismo y que, entre las conclusiones de las jornadas, se animase a la creación de nuevos grupos en el ámbito provincial que incorporasen asesores procedentes de entidades especializadas en la materia y de las corporaciones públicas interesadas en las asociaciones.

Ernesto Puerto, fundador de la asociación valenciana, aprovechó el contexto de las jornadas para proponer la creación de una federación que actuase como interlocutor con la administración a nivel nacional y que sirviese de enlace entre las asociaciones y orientase su labor (PUERTO GARCÍA, 1964). Su propuesta, recogida por las otras asociaciones, culminó en la creación, el 26 de abril de 1964, de la Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales (FEAPS) en la que se integraron un total de 7.480 afiliados. La creación de la Federación obligó a sus promotores a reflexionar sobre el mensaje que las asociaciones iban a transmitir a la sociedad y sobre el término que debían utilizar para referirse al colectivo que querían defender y representar. Esa reflexión les llevó, -según explicaba otro pionero del movimiento asociativo, Luis de Azua -a adoptar el término “subnormal” y a hacer de esa palabra una «bandera de la lucha» que emprendían destinada a «despertar la conciencia pública» y a diferenciar a sus hijos del resto de las personas discapacitadas (DE AZUA, 1970).

A partir de ese momento las asociaciones, encabezadas por la FEAPS, comenzaron una campaña destinada a convencer a las familias de las personas con discapacidad de la importancia de afiliarse y al resto de la sociedad de la labor positiva que podían hacer los socios protectores. Animaron también a que otros grupos de padres se uniesen para asegurar que el fenómeno aso-

ciativo se extendiese por todo el territorio nacional. Bajo el marco de la nueva Ley de Asociaciones del año 1964, los grupos de padres se multiplicaron. En 1969 había censadas 80 asociaciones y en el año 1975 el número ascendía a 110. Las zonas con mayor número de agrupaciones fueron las de Valencia, Alicante y, sobre todo, Barcelona (una de las zonas más industrializada y con mayores niveles de renta).

3. LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES “PRO-SUBNORMALES”

El objetivo de estas asociaciones de padres era convertirse en interlocutores con los poderes públicos y en un instrumento de solidaridad entre las familias afectadas. Aunque cada grupo tenía sus propios estatutos, todos compartían unas metas comunes: a) concienciar a la sociedad y al Estado de la magnitud del problema; b) identificar las dificultades a las que se enfrentaban las personas con discapacidad intelectual y sus familias; c) recabar del Estado y las instituciones públicas el estudio y adopción de medidas (similares a las asumidas en otros países); d) estimular y en ocasiones participar en la fundación de centros asistenciales, escuelas, talleres de aprendizaje y formación profesional (en una primera etapa) y de guarderías, residencias-hogares para adultos, cooperativas y talleres protegidos (más adelante); y e) fomentar la formación de personal especializado (PUERTO GARCÍA, 1970).

En definitiva, las asociaciones querían ser el motor que impulsase la iniciativa pública y privada y, también, el motor que inspirase un cambio social que culminase con el reconocimiento general del derecho a la integración de las personas con discapacidad intelectual. Con su acción pretendían transformar a las familias, movilizándolas y acabando con sus actitudes de vergüenza y miedo, a través de una orientación activa, destinada a ayudarles a afrontar con los recursos necesarios la situación de sus hijos. Además, pretendían transformar la imagen social del “subnormal”, acabando con las actitudes de rechazo o de compasión presentes en la sociedad; desterrando la idea de irrecuperabilidad (que acompañaba sobre todo a los casos más graves); y eliminando la injusta vinculación que se había establecido siempre entre el coste que implicaba la recuperación de estas personas y la rentabilidad económica que podía tener.

La consecución de estas metas llevó a las asociaciones y a la FEAPS a realizar múltiples actividades (JORDANA DE POZAS, 1984). A pesar de que los grupos no habían surgido con el objetivo de proporcionar servicios directos para los hijos de los miembros, la falta de una respuesta efectiva del gobierno les condujo pronto a crear centros asistenciales destinados a personas con discapacidad intelectual severa, centros educativos, centros de formación profesional y talleres protegidos (cooperativas). También promovieron clubs de tiempo libre y organizaron colonias y campamentos de vacaciones.

Además, siempre que les fue posible establecieron un diálogo con la administración a nivel local y nacional. A través de la Federación participaron en organismos, patronatos y comisiones del ámbito público y colaboraron con la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento en la organización de tres nuevas ediciones de las Jornadas Técnicas sobre Subnormales, en 1967, 1969 y 1972.

Las asociaciones desarrollaron también una labor de formación e información de las familias, organizando cursos, ofreciéndoles datos sobre centros y becas, y ayudándolas a solicitar subsidios, prestaciones y otros beneficios dependientes de disposiciones oficiales. Les proporcionaron asimismo información sobre la actividad que desarrollaban a través de memorias y de boletines. La propia Federación publicó desde el año 1967 una revista trimestral, el *Boletín de la FEAPS* (conocido como *Siglo Cero* desde 1972), con una orientación más especializada en la que se trataban cuestiones de interés para padres y especialistas relacionadas con la educación, el trabajo, la sexualidad, la vida adulta, la integración religiosa, el ocio, etc. Y desde 1970 una “hoja” mensual, *Voces de la FEAPS*, que se distribuía de forma gratuita entre los más de 20.000 asociados de la federación y donde las mismas cuestiones se trataban en un tono periodístico y divulgativo, dando cabida, además a las opiniones de los asociados. Ambas revistas fueron incrementando el nivel de crítica hacia la inoperancia del régimen y la actividad de las propias asociaciones según fue acercándose el final de la dictadura.

Por último, los grupos de padres llevaron a cabo una importante labor de propaganda diri-

gida a dar visibilidad al problema. Convocaron premios a artículos periodísticos y a redacciones infantiles, y aprovecharon la prensa, la radio y la televisión para dar cuenta de las reuniones técnicas sobre “subnormales”, de la creación de nuevos centros especializados, y de la aprobación de medidas a nivel nacional o local. Toda esta propaganda se concretó en la instauración del “Día del Subnormal” el 26 de abril, coincidiendo con la fecha de creación de la FEAPS. Esta efeméride, que comenzó a celebrarse a nivel local y/o provincial, se convirtió a partir del año 1971 en una campaña nacional coordinada por la Federación, con la que las asociaciones conseguían recaudar fondos y sobre todo estar presentes en los espacios públicos a través de carteles, folletos, anuncios y puestos callejeros.

4. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA AGENDA POLÍTICA DEL SEGUNDO FRANQUISMO

La movilización de los padres hizo más visible el problema al que ellos y sus hijos se enfrentaban y logró que los tecnócratas que dirigían el país desde el año 1957 (PALOMARES, 2006) diesen, en los sesenta, un nuevo impulso a las medidas inauguradas en la década anterior. En el ámbito asistencial, lo más destacado fue el progresivo aumento de los sanatorios y los centros piloto para el diagnóstico y la orientación terapéutica dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica; y la creación de un Programa de ayuda a niños subnormales, dependiente del Fondo Nacional de Asistencia Social a través del que se ofrecían ayudas económicas a familias con pocos recursos e hijos con trastornos psíquicos o psicomotores (Ley 45/1960 de 21 de Julio). El objeto de las ayudas era sufragar parcialmente los gastos derivados del reconocimiento en los centros de diagnóstico, el tratamiento ambulatorio, el tratamiento en régimen abierto y la asistencia en el hogar. También se pretendía financiar con ellas el internamiento en centros públicos dependientes del Patronato o de las Diputaciones provinciales y en instituciones privadas reconocidas (RUBIO NOMBELA, 1970).

En el ámbito educativo las disposiciones aprobadas por el gobierno sirvieron para: ratificar el papel que debían asumir los organismos públicos (nacionales y locales) a la hora de crear escuelas especiales y escuelas-hogar para los niños con discapacidad (Ley 169/1965 de 21 de diciembre); definir la labor del Ministerio de Educación a la hora de fundar centros de diagnóstico, orientación y enseñanza; designar al Patronato Nacional de Educación Especial como órgano encargado de asesorar al Ministerio a escala nacional (Decreto 2925/1965 de 23 de septiembre); reglar de manera oficial las enseñanzas de Pedagogía Terapéutica; y crear, a través del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, unas becas destinadas a sufragar la educación de los niños en centros especializados (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, 1967). Todas estas medidas ayudaron a configurar el ámbito de la educación especial y culminaron en la aprobación de la Ley General de Educación (1970); una disposición en la que se ratificaba el derecho a la educación de todos los niños españoles entre 6 y 14 años (incluidos aquellos con discapacidad) y se convertía la educación especial en un modelo educativo paralelo al de la educación ordinaria, regido por sus propias normas y con un currículo específico distinto al general (Ley 14/1970 de 4 de agosto).

En un intento de coordinar las actividades asistenciales y educativas el Ministerio de la Gobernación creaba, además, en el año 1965 una Comisión Interministerial de asistencia y educación de Subnormales físicos, psíquicos o escolares (Decreto 1219/1965 de 13 de mayo) en la que estaban representados los organismos públicos, las asociaciones de padres, los profesionales y los directores de los centros educativos y asistenciales. El Ministerio de Trabajo quedó fuera de la Comisión a pesar de que en esa etapa llevó a cabo medidas orientadas a la integración laboral de las personas con discapacidad. Desde 1964, los mayores de 18 años pudieron disfrutar de los beneficios del Programa de Promoción Profesional Obrera destinado a la especialización en el ámbito del trabajo (MARTÍNEZ et al. 1968). Además, se establecieron subvenciones para la creación o mejora de empleo protegido (Orden de 7 de noviembre de 1968) y se estableció un cupo mínimo para las personas con discapacidad en las plantillas de las empresas españolas (Decreto Ley 2531/70 de 22 de agosto). La última de las medidas protagonizada por este ministerio fue la creación del Servicio Social de Asistencia a menores Subnormales, un organismo destinado a atender «al bienestar y la rehabilitación» de los hijos discapacitados de los afiliados a la nueva

Seguridad Social (Decreto 2421/1968 de 20 de septiembre) a través de la creación de centros (algo que no se puso en marcha durante la dictadura) y de la concesión de prestaciones económicas para gastos de educación, instrucción y recuperación (PONS y VILAR, 2014; JIMENEZ y HUETE, 2010).

5. LA LLAMADA AL INCONFORMISMO

La intensa actividad normativa de los sesenta estuvo acompañada de un discurso oficial que insistía en los grandes avances que se estaban produciendo en el ámbito de la discapacidad intelectual y en lo mucho que había cambiado la manera en la que se veía el problema en la sociedad española. Una versión optimista de los hechos a la que, según las asociaciones, se oponía lo que ellos llamaron el “lenguaje de la realidad”⁶. Al comenzar los setenta aún había 11.000 personas con discapacidad intelectual internadas en establecimientos psiquiátricos y sólo se habían creado unos 377 centros educativos con 25.000 plazas (8 por cada 10.000 habitantes) cuando la cifra estimada de “subnormales” era de 320.000. Solo el 8% de los afectados recibía algún tipo de atención extra familiar (generalmente discapacitados intelectuales de grado medio con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años). Los otros grupos de edad y el resto de niveles de gravedad estaban desatendidos (aproximadamente un 85% de las necesidades reales no eran cubiertas). Existía, además, un gran desequilibrio entre los precios de la asistencia y las ayudas públicas, que eran pocas, tenían requisitos excluyentes y dependían de la disponibilidad de plazas asistenciales y educativas, con lo que muchas familias que cumplían las condiciones necesarias para recibir las ayudas no podían disfrutar de ellas (FIERRO, 1971). La situación de marginación se repetía, amplificada, en el ámbito laboral. Los prejuicios existentes en la sociedad unidos a la recesión económica de los años setenta fueron la razón de que la mayoría de las personas con discapacidad intelectual continuaran excluidas del mercado laboral y que sólo pudiesen acceder al trabajo en talleres protegidos (de gestión privada) donde habitualmente no se les podía compensar económicamente (AGUILAR Y PAZ, 1970).

Este último elemento está conectado con las debilidades de las propias asociaciones. La falta de financiación que sufrían les restaba efectividad, ya que muchas veces no podían sostener los servicios que prestaban o crear otros nuevos, ni contratar personal formado que les ayudase en su gestión. Además, tenían problemas relacionados con las características de los propios asociados y con el modo en que estos grupos se habían organizado. Las asociaciones -tildadas de elitistas y acusadas de marginar a las familias más necesitadas- no lograban atraer a muchas familias. El nivel de afiliación era muy bajo, entre un 7% y un 8, 54% y el abandono de los socios, sobre todo de los más antiguos, muy frecuente. Por otra parte, la participación activa era muy escasa (solo un 5% de los afiliados asistía periódicamente a las reuniones) y el nivel de información y/o formación de las familias mínimo (la mayoría de los padres no leía sobre los problemas de sus hijos ni aprovechaba los cursos o las conferencias organizadas por las asociaciones para informarse) (INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA APLICADA, 1969).

Conscientes de sus propias limitaciones las asociaciones comenzaron a plantear la necesidad de renovarse y de redefinir su discurso (EGUÍA, 1970; BITTINI, 1973). Para convertirse en una verdadera palanca de cambio social debían volver al inconformismo de los primeros años (AZÚA, 1972), transformarse en grupos de presión y mantener una postura crítica frente a la sociedad y, sobre todo, frente a un Estado que había sido incapaz desarrollar una política social consistente, realista y efectiva⁷. Las asociaciones debían superar la fase de la beneficencia (pública y privada) y entrar en la vía de la reivindicación de derechos:

Nadie duda que el Estado español hace cosas por los subnormales. Pero lo hace casi siempre en clave de beneficencia oficial, no de satisfacción de derechos, acudiendo con jarros de agua a regar el desierto. La inadecuación de la beneficencia se extiende también a la del Estado. No interesa un Estado bienhechor con los subnormales, sino un Estado que les haga justicia y les dé siquiera el mismo trato que al resto de los ciudadanos⁸.

⁶“Editorial: Optimismo y realidad” en *Voces de la FEAPS*, 10, 15 de julio de 1971, s.p.

⁷“Editorial: Memorandum para el nuevo gobierno” en *Voces de la FEAPS*, 33, 15 de septiembre de 1973.

⁸“Editorial: No al Estado bienhechor” en *Voces de la FEAPS*, 37, 15 de enero de 1974, s.p.

Había llegado el momento, escribían los editores de los órganos de expresión de la Federación, de que la cuestión de la discapacidad intelectual comenzase a presentarse como una cuestión política⁹ y de que las asociaciones asumiesen una función de crítica social. Dado que los problemas de las personas a las que representaban estaban estructuralmente conectados con las carencias educativas, sanitarias y laborales del país, la mejor manera de conseguir que la vida de las personas con discapacidad intelectual mejorara y que tuviesen acceso a los derechos y al bienestar que les correspondía como ciudadanos era luchar por mejorar las condiciones de vida de todos los españoles¹⁰.

Al acabar la dictadura las asociaciones de padres eran conscientes de que su labor había sido incompleta y de que, en cierto modo, habían fracasado a la hora de traer cambios a la vida de sus hijos. El régimen había respondido a sus demandas ofreciéndoles un débil conjunto de servicios y subsidios, una solución paternalista que acentuaba el estigma de dependencia de las personas con discapacidades intelectuales y ponía a los padres en el dilema de elegir entre resolver las necesidades más inmediatas o luchar por un cambio más profundo. No obstante, hay que destacar que al demandar medidas específicas que protegiesen a sus hijos consiguieron, en un contexto de falta de libertades y de fortaleza de los estereotipos negativos hacia estas personas, que se reconociesen sus especificidades y que aumentase su visibilidad. Lamentablemente, su deseo de que fueran tratados de un modo similar al del resto de los ciudadanos españoles estuvo muy lejos de ser alcanzado.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Y PAZ, F. (1970). "Legislación protectora especial sobre el trabajo del subnormal" en *III Jornadas técnicas de estudio sobre problemas de subnormales*. Guadalajara: Delegación Nacional de la Familia, pp. 321-330.

AZÚA, P. (1972). "Volver al inconformismo" en *Voces de la FEAPS*, 25, 15 de diciembre.

BITTINI, E. (1973). "Nuestra problemática: una necesaria reforma de nuestras asociaciones" en *Afanías*, 2, pp. 20-25.

CAPRARELLA, M. (2007). "La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista" en Pérez Ledesma, M. (dir.). *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 311-341.

CAYUELA, S. (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

CUENCA GÓMEZ, P. (2012). "El sistema de apoyo en la toma de decisiones desde la Convención Internacional sobre derechos de las Personas con Discapacidad: principios generales, aspectos centrales e implementación en la legislación española" en *REDUR*, 10, pp. 61-94.

DE AZÚA, L. (1970). "De la resignación al inconformismo. El movimiento asociativo familiar pro-subnormales en España" en *Deficiencia mental, cuestión urgente*. Madrid: Secretariado de Educación Especial, pp. 102-112.

DEL CURA, M. (2011). *Medicina y Pedagogía. La construcción de la categoría "infancia anormal" en España (1900-1939)*. Madrid: CSIC.

DEL CURA, M. (2012). "Un patronato para los 'anormales': primeros pasos en la protección pública a los niños con discapacidad intelectual en España (1910-1936)" en *Asclepio*, 64 (2), pp. 541-564.

DEL CURA, M. (2016). "La subnormalidad a debate: discursos y practicas sobre la discapacidad intelectual en el segundo Franquismo" en *História, Ciência, Saúde-Manguinhos* (en prensa).

DEL CURA, M. Y MARTÍNEZ-PÉREZ, J. (2016). "From resignation to non-conformism: association movement, family and intellectual disability in Franco's Spain" en *Asclepio* 68 (2), p.149, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2016.21>.

DÍAZ VELÁZQUEZ, E. (2010). "Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad" en *Política y Sociedad*, 47 (1), pp. 115-135.

DYBWAD, R. F. (1966). "The widening role of parent organizations around the world" en *Selected convention papers. Perspectives in theory and practice (41st Annual Convention, Council for Ex-*

⁹"Editorial: Los subnormales problema político" en *Siglo Cero*, 28, 1973, p. 3.

¹⁰"Editorial: Cambiemos de conversación" en *Voces de la FEAPS*, 50, 15 de marzo de 1975.

Contra la resignación: asociaciones de afectados, discapacidad intelectual y ciudadanía en la España franquista (1960-1975)

ceptional Children, National Education Association, Philadelphia). Washington: Bureau of Education, pp. 59-63.

EGUÍA, J. I. (1970). "Problemas de nuestras asociaciones" en *Boletín de la FEAPS*, 16, pp. 21-32.

ETXEBERRIA, X. (2008). *La condición de ciudadanía en las personas con discapacidad intelectual*. Bilbao: Universidad de Deusto. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos nº 48.

FERNÁNDEZ, J. (1964). "Actividades y proyectos del PANAP" en *El problema de los niños subnormales*. Madrid: Servicio Nacional de Asociaciones familiares, pp. 85-96.

FIERRO, A. (1971). "Los subnormales en España. Análisis de necesidades y recursos" en *Boletín de la FEAPS*, 18, pp. 7-18.

GARCÍA, V. (1958). "Panorama de la Educación especial" en *Bordón*, 10 (77), pp. 287-304.

I.L.S.M.H. (1967). *The development of national Voluntary organisations for the mentally handicapped. Report of a symposium held in the Maison de l'Europe*. Strasbourg: International League of Societies for the Mentally Handicapped.

ILO/OIT (1955). *Recommendation concerning Vocational Rehabilitation of the Disabled*, N° 99. Geneva: International Labour Organization. <http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312437,en:NO> [Consulta: 05 de marzo de 2015]

INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA APLICADA (1969). *Estudio sociológico sobre los subnormales en España*. Madrid: Euramérica, pp. 265-274.

JIMENEZ, A. Y HUETE, A. (2010). "Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos" en *Política y Sociedad*, 47 (1), pp. 137-152.

JORDANA DE POZAS, J. (1964). "Planteamiento social del problema" en *El problema de los niños subnormales*. Madrid: Servicio Nacional de Asociaciones familiares, pp. 29-35.

JORDANA DE POZAS, J. (1984). "Ayer y hoy de las asociaciones" en *Siglo Cero*, 95, pp. 15-17.

LÓPEZ ROSAT, V. (1964). "Coordinación de las fundaciones benéficas y religiosas existentes dedicadas a este problema –con aire de asilo las más– para que se renueven técnicamente" en *El problema de los niños subnormales*. Madrid: Servicio Nacional de Asociaciones familiares, pp. 187-192.

MARTINEZ, V. ET AL. (1968). "La formación profesional y el trabajo protegido de los subnormales" en *II Jornadas sobre problemas de subnormales*. Madrid: Unión Nacional de Asociaciones Familiares, pp. 61-86.

MARTÍNEZ-PÉREZ, J. Y DEL CURA, M. (2015). "Bolstering the Greatness of the Homeland. Productivity, Disability and Medicine in Franco's Spain (1938-1966)" en *Social History of Medicine*, 28 (4), pp. 805-824.

MAZA ZORRILLA, E. (2008). "Panem et circenses. Cultura asociativa en el franquismo" en *Alcores*, 6, pp. 83-112.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (1967). *Guía de actividades públicas asistenciales. La asistencia social como servicio público*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación.

MOLINERO, C. (2005). *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*. Cátedra: Madrid.

PALOMARES, C. (2006). *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*. Madrid: Alianza editorial.

PARDO SANZ, R. (2008). "La salida del aislamiento: la década de los cincuenta" en Mateos, A. (ed.). *La España de los cincuenta*. Madrid: Eneida, pp. 109-134.

PONS, J. Y VILAR, M. (2014). *El seguro de salud privado y público en España. Su análisis en perspectiva histórica*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

PUERTO GARCÍA, E. (1964). "La Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Subnormales" en *El problema de los niños subnormales*. Madrid: Servicio Nacional de Asociaciones Familiares, pp. 247-251.

PUERTO GARCÍA, E. (1970). "Función de las asociaciones de padres y familiares de subnormales" en *Terceras Jornadas Técnicas de estudio sobre problemas de los subnormales*. Guadalajara: Delegación Nacional de la Familia, pp. 293-320.

RADCLIFF, P. (2009). "Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo" en Townson, N. (ed.). *España en cambio: el Segundo Franquismo, 1959-1975*. Madrid: Siglo XXI, pp. 129-155.

RUBIO NOMBELA, G. (1970). "Organización administrativa y social para la Atención de los

Subnormales" en *III Jornadas Técnicas de Estudio sobre problemas de Subnormales*. Guadalajara: Delegación Nacional de Familia, pp. 261-291.

SANCHEZ, I. (2005). "El miedo. Ley para todos. Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura franquista" en Ortiz Heras, M (coord.). *Memoria e historia del Franquismo: V encuentro de investigadores del franquismo*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 101-152.

WHO/OMS (1954). *The Mentally Subnormal Child*. Geneva: World Health Organization, Technical Report Series, nº 75.

LA NUEVA POLÍTICA SOCIAL. DE LAS IMPERFECCIONES SOCIALES A LAS DEFICIENCIAS INTRÍNSECAS DEL SISTEMA ECONÓMICO LIBERAL

JOSUÉ J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Universidad de La Laguna

Resumen

A partir del último cuarto del siglo XIX, comenzó a abrirse paso en algunos países occidentales una nueva manera de abordar el funcionamiento de las relaciones sociales y económicas y de explicar y afrontar los problemas o cuestiones sociales suscitadas en dicha esfera, como por ejemplo la persistencia y acentuación del fenómeno de la pobreza. La sucesiva implementación de la intervención del Estado y de los poderes públicos en el ámbito socioeconómico constituye, como es sabido, la principal novedad que se produjo a este último respecto. Esta comunicación persigue dos objetivos fundamentales: en primer lugar, identificar y delimitar los supuestos que subyacen a la nueva manera de explicar y afrontar los problemas sociales; en segundo lugar, explorar la relación que existe entre estos cambios y el desarrollo y evolución de esa otra modalidad de actuación sobre dichos problemas, cuya manifestación más acabada fueron los diferentes sistemas o Estados del Bienestar que se erigieron en distintos países durante el siglo XX.

Palabras clave: pobreza, política social, España, siglo XIX, siglo XX.

Abstract

From the last quarter of the Nineteenth-Century, it began to make one's way in some western countries a new way to understand the social and economic relations and to explain the problems or social questions raised in that field, such as persistence and accentuation of the phenomenon of poverty. The successive implementation of public intervention in the socioeconomic sphere is, as is known, the main change that occurred in the latter regard. This communication pursues two main objectives: first, to identify and to delineate the assumptions underlying the new way to explain and to address the social problems; secondly, to explore the relationship between these changes and the development and evolution of that other form of action on these issues, whose ultimate manifestation were the different systems or Welfare States that were erected in different countries during the Twentieth-Century.

Key words: Poverty, Social Policy, Spain, Nineteenth-Century, Twentieth-Century.

1. EL SURGIMIENTO DE LA POBREZA MODERNA Y SUS PRIMERAS TEORIZACIONES

En el periodo comprendido entre 1830 y el último cuarto del siglo XIX se fraguó una profunda ruptura en la manera de concebir el fenómeno de la pobreza. Esta ruptura, que se produjo de manera simultánea en varios países, tuvo como resultado la aparición de un objeto “pobreza” inédito: la *pobreza moderna*. El supuesto fundamental que subyace a este nuevo objeto y al proceso de cambio histórico del que es resultado es el de que la existencia del fenómeno de la pobreza constituye, cuando coincide con unas ciertas condiciones históricas, un hecho anómalo. El advenimiento y la consolidación de la modernidad liberal y de los principios, ideales y realizaciones políticos, sociales y económicos que ésta defendía y promovía fue lo que propició que la pobreza deviniera una anomalía histórica y, como tal, un problema que debía ser investigado, tratado y resuelto.¹

Hasta la irrupción de este nuevo objeto, la concepción moderna de la pobreza se asentaba sobre el supuesto de que la posición socioeconómica que ocupaban las personas podía ser el resultado de causas naturales o antinaturales. Por naturales se entendían aquellas situaciones de desigualdad social y material que dimanaban de las dispares competencias individuales de las personas y de la manera en la que éstas eran desarrolladas por los propios individuos (*principio de desigualdad natural*). Por antinaturales, por el contrario, se entendían aquellas situaciones de desigualdad que obedecían a factores externos y ajenos a los propios individuos. En un primer momento, estas causas antinaturales o injustas de desigualdad fueron identificadas con las instituciones, prácticas y costumbres no liberales que, hasta entonces, habían regido la vida de las personas y guiado a las sociedades políticas occidentales. De esta distinción preliminar entre pobreza natural y pobreza antinatural se desprendía que un mundo sin pobreza no era posible. Sí era plausible, en cambio, un mundo en el que fuera posible garantizar un mínimo de bienestar material al mayor número de personas. El medio para lograrlo era, precisamente, la eliminación de aquellas instituciones, prácticas y costumbres que, desde el punto de vista de la modernidad liberal, se estimaba que habían originado, reproducido y perpetuado el segundo tipo de pobreza, la pobreza antinatural. Dado que esta última fue atribuida, de manera general, a la organización social antiguo-regimental, se consideraba que el desmantelamiento de ésta y su sustitución por la emergente organización social liberal posibilitarían que *todas* las personas que se lo propusieran pudieran disfrutar de unas mejores condiciones materiales de vida mediante el ejercicio de su propio esfuerzo y responsabilidad individuales (DEAN, 1992; JONES, 2004).

Al partirse de estos supuestos, el hecho de que, tras la instauración del régimen liberal, el fenómeno de la pobreza persistiera (e incluso se acentuara) propició que dicho fenómeno comenzara a ser percibido de forma diferente. El hecho de que no se estuvieran cumpliendo las referidas expectativas o ideales de cambio social y económico condujo a una parte de los contemporáneos no sólo a pensar que se estaba produciendo una anomalía, sino además a reconocer que ésta constituía un problema que reclamaba solución. Fue ese mismo hecho el que los impulsó también a formular una nueva concepción de la pobreza, de sus causas y de su naturaleza. El resultado fue la formulación del nuevo concepto moderno de pobreza.

Además de por esta circunstancia, la pobreza moderna se convirtió en un objeto de atención y de preocupación prioritario por otros motivos. El principal de ellos es que se consideraba que dicha pobreza estaba propiciando el surgimiento de ciertos fenómenos igualmente inesperados e indeseados, como el descontento y el malestar crecientes de los miembros de las clases inferiores o la aparición de ciertas tendencias liberales excesivamente críticas, que, a juicio de los liberales más ortodoxos, amenazaban las bases constitutivas del proyecto liberal de sociedad. Vocablos como *cuestión social* o *problema social* (cuya presencia ha sido documentada, al menos, desde la década de 1830) aluden, en términos generales, a ese conjunto de efectos relacionados con la pobreza moderna (CAPELLÁN DE MIGUEL, 2004: 539-590).

Como es sabido, la denominada *cuestión social* –en la que va implícito o está subsumido el concepto de pobreza moderna al que se ha hecho referencia– ha sido uno de los objetos de inves-

¹Las cuestiones que se abordan en esta comunicación han sido tratadas de manera más amplia en: Josué GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. (2015). *La pobreza y los pobres en la España contemporánea (1834-1931). Una revisión histórica e historiográfica*. Tesis doctoral: Universidad de La Laguna, 2015, especialmente, en su apartado 3º, pp. 237-375.

tigación y de debate público que más ha influido en el desarrollo y evolución del pensamiento moderno-liberal y, en general, en la marcha de las sociedades y el Estado modernos a partir del siglo XIX. Ésta podría definirse, en términos generales, como el contrasentido que ha supuesto la pervivencia y acentuación de las desigualdades sociales y materiales en las sociedades modernas (PROCACCI, 1993; CASTEL, 1997; PROCACCI, 1999). Unas sociedades que, precisamente, habían sido caracterizadas (en términos ideales), por oposición a las que la habían precedido, como “sociedades de la igualdad”, no sólo en un sentido político y civil, sino también social (ROSANVALLON, 2012).

El referente empírico de este contrasentido es el hecho de que la mayor parte de los individuos productores (o trabajadores, según la noción moderna-liberal de “trabajador”) continuaba permaneciendo en estado de pobreza o miseria una vez que la sociedad moderno-liberal había sido instaurada y se había procedido a la eliminación de las presuntas causas antinaturales de desigualdad (DÍEZ, 2005; FELIPE REDONDO, 2012). Hay que tener en cuenta, a este respecto, que el nuevo tipo de sociedad preconizada por el liberalismo había sido caracterizada previamente no sólo como sociedad de la igualdad, sino también del bienestar, de la abundancia y del progreso material. En otras palabras, como un tipo de sociedad en la que el crecimiento económico llevaría aparejado una extensa distribución de los bienes resultantes de dicho crecimiento.

Desde su constitución hasta las primeras décadas del siglo XX, la pobreza moderna (es decir, la pobreza entendida como una anomalía y un problema) fue concebida, explicada y tratada fundamentalmente de dos maneras. La primera de ellas tuvo su periodo de apogeo y predominio entre las décadas de 1830 y 1870 aproximadamente y atribuía las causas de esta pobreza a los propios individuos y a las vicisitudes por las que éstos atravesaban. Es decir, consideraba a la pobreza como un fenómeno de naturaleza individual. Esta concepción individualista de la pobreza entrañaba dos postulados principales. El primero afirmaba que el fenómeno de la pobreza moderna constituía un mal o desajuste pasajero cuyo origen último se encontraba en la pervivencia de las instituciones y prácticas del Antiguo Régimen y en la aún incompleta implantación de los principios políticos y sobre todo económicos moderno-liberales. El segundo postulado era que el fenómeno en cuestión debía ser considerado, en parte, como el resultado o efecto de una serie de dificultades, inicialmente no previstas y no tomadas suficientemente en cuenta por el propio pensamiento moderno-liberal, que impedían a las personas obrar plenamente como individuos (como *sujetos liberales*). Entre estas dificultades, que no debían confundirse con los mencionados impedimentos heredados, se señalaban aspectos tales como la influencia del medio físico y moral, la desigualdad social y material de hecho que existía entre las personas o el escaso y tímido reconocimiento práctico de los derechos de éstas. La segunda concepción moderna de la pobreza emergió hacia la década de 1870 y se desarrolló durante las décadas siguientes. Esta concepción se caracteriza por atribuir, cada vez de manera más directa, a la organización social las causas de la pobreza. Es decir, por considerar la pobreza como un fenómeno social, cuyas causas trascendían, en alguna medida, a las personas y escapaban al control consciente de éstas. Según este otro diagnóstico, propugnado por distintas tendencias liberales reformistas, la pobreza moderna guardaba relación con las imperfecciones y deficiencias de la organización social liberal y, en particular, con la perjudicial influencia económica que éstas ejercían sobre una parte de los agentes económicos, principalmente los trabajadores asalariados o por cuenta ajena. Desde la perspectiva de quienes sostenían este segundo diagnóstico, tales imperfecciones guardaban relación con el hecho de que los principios liberales, particularmente aquéllos que regían la vida económica, no habían sido formulados ni aplicados adecuadamente; siendo la manifestación más palmaria de ello lo que los contemporáneos definían como *individualismo egoísta*: esto es, todas aquellas prácticas en las que se antepone de un modo más o menos deliberado la realización del bienestar particular en detrimento del de los demás (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2013).

Estas diferencias en cuanto a la concepción y al diagnóstico de las causas de la pobreza moderna tuvieron su plasmación en las diferentes respuestas políticas e institucionales que se dieron a la misma. En razón del primero de los diagnósticos, se definió un conjunto de medidas que tenía por finalidad actuar sobre el individuo y sus circunstancias. Entre esas medidas desempeñó un papel crucial el propio desenvolvimiento de los principios liberales y la depuración de las principales inconsistencias detectadas en su aplicación inicial. El segundo de los diagnósticos se tradujo en una serie de medidas que tenían por objetivo subsanar las imper-

fecciones detectadas en las condiciones sociales y económicas en las que hallaban inmersas y actuaban las personas. Este objetivo se pretendió lograr, en un primer momento, depurando los propios principios liberales, indagando en qué fallaban éstos y cómo podían evitarse los perjuicios socioeconómicos que se consideraba que estaban ocasionando. La principal estrategia a este respecto fue la moralización de las actividades y agentes económicos a través, principalmente, de la potenciación de diferentes iniciativas individuales y sociales (asociaciones de diverso tipo) y, en menor medida, recurriendo a la actuación de los poderes públicos (intervención tutelar, higiénica, inspectora...).

En cualquier caso, por encima de sus diferencias, ambos diagnósticos entrañan una serie de supuestos de fondo compartidos: el primero de ellos, que la pobreza moderna constituye un fenómeno susceptible de ser corregido; el segundo, que la intervención del Estado y de los poderes públicos debía ser el último recurso que debía emplearse (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2013: 142-143).

2. LA REDEFINICIÓN DE LA POBREZA MODERNA

La concepción de la pobreza moderna experimentó cambios importantes con el transcurso del tiempo. El cambio más significativo y trascendental está relacionado con la irrupción, en torno al cambio de siglo, de un nuevo diagnóstico social de las causas de dicha pobreza. Su asunción estableció las condiciones conceptuales que posibilitaron la constitución de una nueva definición histórica de la pobreza moderna como fenómeno social. La tesis fundamental que subyacía a este segundo diagnóstico social era que el sistema económico liberal constituía, en sí mismo, un permanente factor de desigualdad. Desde esta otra perspectiva, la pobreza moderna comenzó a ser percibida como un problema cuya presencia y desarrollo estaban sujetos a la existencia misma del sistema económico liberal. De resultas que mientras éste perdurara en su forma original (libre competencia, derecho de apropiación individual, etcétera) había que declarar a la pobreza moderna como un fenómeno inevitable, como una “fatalidad social” (POSADA, 1913: 31).

La adopción de estos postulados a propósito de la pobreza moderna entrañó, además, otro cambio crucial. Supuso la entrada en crisis del supuesto liberal, hasta entonces incuestionado, de que el régimen económico de libre competencia produciría, tarde o temprano, una distribución más amplia, justa y equitativa de los bienes. Y que el ahorro o capitalización era el medio básico a través del cual los individuos podrían convertirse en propietarios o, al menos, mejorar su posición social y material de partida. La asunción de que estado de pobreza en el que se encontraba una parte de la población estaba motivado, en parte, por las propias características del sistema económico liberal, implicaba, en la práctica, el reconocimiento de que existía un vínculo, si no completamente fatal e inexorable, sí casi inquebrantable, entre trabajo y pobreza. Y, a su vez, entre la pobreza ligada al trabajo (nulas o escasas posibilidades efectivas de capitalización o ahorro) y la miseria.

Conviene señalar, asimismo, que este segundo diagnóstico social implicaba, además, una noción de condicionamiento social diferente. Esta otra noción hacía hincapié, no ya simplemente en la existencia de unas ciertas imperfecciones que condicionaban, para bien o para mal, el uso que las personas hacían de su libertad cuando obraban como agentes económicos, sino en la idea de que la posición social y material concreta que ocupaban las personas en el sistema de relaciones económicas condicionaba la subjetividad y las acciones emprendidas por éstas, así como los resultados potenciales dichas acciones.

La tesis de que existía un nexo causal entre el sistema económico liberal y el fenómeno de la pobreza no era, a la altura del cambio de siglo, novedosa. Dicha tesis ya había sido planteada décadas antes por el socialismo marxista, por ejemplo. Se trataba, hasta cierto punto, de una idea corriente. El cambio fundamental que comienza a detectarse en torno al cambio de siglo tiene que ver con el hecho de que dicha tesis comenzó a infiltrarse en la concepción del mundo de referencia por entonces, el *nuevo liberalismo* o *liberalismo reformista* (CABRERA ACOSTA, 2014), que hasta este momento se había mostrado abiertamente hostil a esta interpretación de la pobreza.² De hecho, en un lapso temporal relativamente corto, esta otra interpretación de la pobreza mo-

²Este cambio de actitud se refleja en la nueva manera de valorar la sociología marxista (POSADA, 1902).

derna comenzó a desplazar a sus predecesoras, dando lugar a lo que puede considerarse como una suerte de nuevo sentido común sobre el fenómeno de la pobreza y los problemas sociales suscitados por ésta que marcó el devenir de algunos Estados y del propio sentido común liberal durante las décadas siguientes.

La cuestión se complica cuando se trata de identificar y delimitar las causas de fondo que precipitaron la secuencia de cambios descrita. La hipótesis principal que se baraja en esta comunicación es que la formulación y adopción de este nuevo diagnóstico de las causas de la pobreza está históricamente relacionado con un proceso de reorientación teórica más general que afectó al propio paradigma liberal. A este respecto, lo que se sostiene es que la irrupción de este nuevo diagnóstico de las causas de la pobreza moderna es una consecuencia de la constatación empírica de que la organización económica liberal no era capaz de favorecer una distribución más amplia, justa y equitativa de los bienes, ni siquiera una vez adoptadas aquellas propuestas y medidas a las que se había fiado, de acuerdo con los diagnósticos de las causas de la pobreza moderna predominantes hasta entonces, la realización de este ideal y la solución de aquellas cuestiones sociales que, según los contemporáneos, estaban ligadas a su irrealización. Este fracaso práctico parece ser una de las causas principales, sino la principal, que desencadenó ese proceso de reorientación teórica más general entre cuyos efectos se encontraría la redefinición de los términos y la naturaleza de la relación individuo-organización social y, por extensión, de la relación pobreza-organización social (CABRERA ACOSTA, 2014: 177).

Este nuevo diagnóstico social, presente y discutido de manera simultánea en varios países (incluido España), postulaba que la libertad absoluta en la esfera económica conducía al empobrecimiento del menos apto, no sólo en términos naturales, sino también, y sobre todo, económicos. Afirmaba que la forma de vida moderna, basada en el derecho de apropiación individual de los medios materiales de vida y de trabajo que sancionaba el principio de libertad individual en el que se sustentaba el sistema económico liberal, tenía como resultado inevitable e irremediable el que una de las partes concurrentes, la total o parcialmente desposeída, tuviera que ceder y doblegarse –renunciando, así, al ejercicio de sus derechos naturales e individuales– a las exigencias y condiciones de quienes estaban en disposición de la propiedad de los medios. La cuestión que suscitaba y ponía sobre el tapete este otro diagnóstico no era que el beneficio del trabajo estuviera siendo acaparado injustamente, sino que el derecho de apropiación individual de los medios materiales de vida y de trabajo entrañaba, de por sí, un tipo de desigualdad insoluble y permanente, prácticamente análoga, en cuanto a su carácter y efectos prácticos, a la que dimanaba de la naturaleza. En otras palabras, postulaba que la libertad de las personas estaba permanentemente condicionada, en la esfera económica, por lo apremiante de sus necesidades y, sobre todo, por la carencia o insuficiencia de cualquier otro medio económico, a excepción de la capacidad de trabajo, para hacer frente a las mismas. Ésta era la causa social de la pobreza y, al mismo tiempo, el candado que sellaba el círculo vicioso en el que la concurrencia mantenía atenazada a una parte de la ciudadanía; al menos, si no se disponía de una aptitudes o virtudes sobresalientes o mediaba la acción benefactora de la diosa fortuna. El cambio fundamental radica, por tanto, en que, según este otro diagnóstico social, el origen de la pobreza moderna no había que buscarlo en la manera en la que habían sido formulados y aplicados hasta el momento los principios liberales, sino en los principios mismos.

La afirmación de que el derecho de propiedad individual constituía un permanente factor de desigualdad entre las personas implicó un cambio fundamental, pues comenzó a estimarse que la totalidad de los trabajadores asalariados, y en general de los no propietarios, se encontraba en una permanente situación de inferioridad económica y laboral. A admitirse, en suma, que todos los trabajadores eran víctimas del sistema económico, y no ya meramente perjudicados por los excesos inmorales del individualismo económico y los desajustes de la libre concurrencia. La afirmación de esta tesis propició el que se comenzara a considerar a la totalidad de los trabajadores, indistintamente, como pobres y miserables potenciales o virtuales, debido a su manifiesta incapacidad para realizarse económicamente por sí solos en el marco de la economía capitalista.

Otra de las implicaciones prácticas fundamentales resultantes de la adopción de este otro diagnóstico fue el replanteamiento y redefinición de las causas, no ya de la pobreza, sino de la miseria obrera. Desde la perspectiva liberal, el disfrute o no de un empleo, así como el carácter de éste, en el caso de poseerlo (estable, intermitente, irregular, temporario, etc.), constituía la fron-

tera entre la pobreza más o menos graduada y la miseria. Hasta este momento se había venido afirmando, básicamente, que las causas últimas del cese de la actividad profesional (que podía ser, en algunos casos, definitivo) había que buscarlas, principalmente, en los propios operarios, en sus descuidos e irresponsabilidad, y, en ocasiones, en la conducta negligente e inapropiada de algunos empleadores o en el mismo azar. Esta situación, bajo ciertas circunstancias (cuando no se podía determinar inequívocamente la responsabilidad del afectado entre las causas que condujeron al cese de su actividad), fue percibida como un hecho injusto. En el marco de estas reflexiones, que giraron en un primer momento en torno a la cuestión de la seguridad en los establecimientos fabriles, no sólo se solicitó mejores condiciones, reglamentos y vigilancia en los establecimientos de trabajo, sino que también se propugnó la necesidad de adoptar un principio novedoso: la denominada doctrina del *riesgo profesional*, según la cual se admitía que, habida cuenta de que la vida en el taller comportaba ciertos riesgos físicos o personales para los operarios, éstos debían ser compensados en el caso de sufrir tales daños.

A partir del cambio de siglo, sin embargo, no sólo se constata una ampliación de la noción de *riesgo*, sino también una cierta redefinición de la misma; patente en el hecho de que comenzó a estimarse que todos los asalariados, por el mero hecho de serlo, estaban expuestos a una serie de riesgos –que comenzaron a denominarse *riesgos sociales*– que se relacionaban con el sistema económico liberal. El carácter social que comenzó a atribuirse a estos riesgos –entre los que cabía mencionar la invalidez, la siniestralidad laboral, la enfermedad, la vejez o el paro forzoso– y a sus perjuicios económicos (imposibilidad o dificultad para mantener el estado de ocupación) parece haber sido, también, un efecto de la formulación y adopción de este otro diagnóstico de las causas de la pobreza moderna. En primer lugar, porque dichos riesgos eran, en muchos casos, inherentes a, o necesarios para, el correcto funcionamiento del sistema económico. En segundo lugar, porque el trabajador, por más que quisiera, no podía oponer resistencia a los mismos debido a la situación económica en la que se encontraba colocado como consecuencia del sistema. Debía trabajar y transigir con los riesgos inherentes al sistema económico en general y al desempeño de ciertas profesiones peligrosas y atentatorias contra el físico y la salud en particular. No le quedaba otra opción, estaba obligado a hacerlo por la posición material y social que ocupaba. Lo importante, pues cada uno de estos riesgos requeriría un examen más exhaustivo del que aquí podemos efectuar, es que se comenzó a abrir paso la idea de que la exclusión y rechazo del mercado de trabajo y, por ende, los problemas asociados (miseria) no debían ser considerados como hechos fortuitos, naturales e individuales, no al menos exclusivamente, sino también, al menos en parte, como el resultado lógico y previsible de un tipo concreto de organización del trabajo y de las relaciones laborales.

Probablemente, en esta revisión influyó la quiebra del “paradigma del propietario” a la que me he referido (CASTEL, 1997: 262-263). La completa recusación de éste convirtió en objeto de atención y preocupación una circunstancia, la pérdida de empleo, a la que hasta entonces no se le había dado el rango de problema social. No, toda vez que se confiaba plenamente en la capacidad de las personas para hacer frente a su propio destino. El hecho de asumir que la pobreza moderna constituía un fenómeno permanente reveló que las condiciones de trabajo y contratación a las que éstas tenían que someterse les transcendían por completo. Dichas condiciones eran necesarias para el funcionamiento del sistema económico liberal, eran males necesarios; ahora bien, si éste era incapaz de dotar a las personas de medios para combatirlos por sí mismas, no podía responsabilizarse a éstas de la miseria que acarreaban, pues la misma era sobrevenida, estaba determinada por su casi crónico estado de pobreza.

Antes de profundizar en los cambios que precipitó la adopción del nuevo diagnóstico social de las causas de la pobreza moderna en el tratamiento de ésta, conviene hacer hincapié en el hecho de que la afirmación de que la causa principal de la pobreza moderna se encontraba en un orden económico esencialmente defectuoso no llevó al nuevo liberalismo a rechazar o renegar de unos principios que se consideraba que, a pesar de sus efectos indeseados, eran justos y tenían una cierta base natural (propiedad privada, libertad individual, interés personal como móvil de la actividad económica, libre competencia, etc.). En este sentido, a la vez que se aceptaba esta situación, se asumía que debía considerarse a la pobreza moderna como un fenómeno social únicamente susceptible de ser atenuado o controlado. Éste sólo podía ser eliminado en términos absolutos cambiando los principios, algo que, desde la perspectiva del nuevo liberalismo, constituía, por lo dicho, un completo desatino.

Con respecto a la cuestión social, se reforzó la convicción de que, efectivamente, dicho problema comportaba una injusticia que debía ser reparada. En lo sucesivo, si se quería poner coto a ésta, o al menos atenuarla, habida cuenta de la naturaleza, en parte estructural o sistémica de las causas de la pobreza moderna, había que arbitrar mecanismos expresamente dirigidos a elevar la condición material de los trabajadores; pues no bastaba ya con estrategias como la moralización de la economía o la tutela y protección temporal de los trabajadores, sino que había, además, que mejorar la posición de éstos dentro del sistema económico. En otras palabras, pasar de la mera *socialización de las personas* y de la tutela y protección temporal a la *socialización de los medios*. Y ello, sin incurrir en nuevos desafueros e injusticias, como por ejemplo, la socialización de los medios en el sentido que daba a esta expresión el socialismo, esto es, la colectivización de los medios. Hecho este último que entrañaba una verdadera subversión y transgresión de un orden natural que, incluso con sus defectos, continuaba siendo estimado por el nuevo liberalismo como el más afín y acorde con la naturaleza humana. Ésta era, en definitiva, la disyuntiva en la que se comenzó a mover el nuevo liberalismo. Como explicaba Julián Juderías, “la idea de que la causa principal de la pobreza está en una ley económica y social” era una “idea aceptada incluso por los que no” eran “socialistas” (JUDERÍAS, 1913: 440). Los socialistas “de nuestro tiempo –continuaba este autor– sólo se diferencian de los que estudian el problema social en el concepto claro y definido que tienen del mismo y en las ideas no menos claras y precisas que poseen acerca de su solución”. Y reiteraba al respecto, “los que están al frente del movimiento reformista extraño al socialismo” saben que dicha ley económica y social (y las manifestaciones de la misma, como “el industrialismo”) “es la causa del mal”; sin embargo, continuaban, según él, sin tener, “como los socialistas, una base científica para poder asegurarlo, ni tampoco una idea clara de los medios de modificar este estado de cosas” (JUDERÍAS, 1913: 440). E insistía una vez más:

el estado actual de cosas es injusto, empezando por el predominio de la miseria, cuya existencia nadie puede defender. Después de demostrar que los bienes se hallan distribuidos de un modo intolerable y que, en su consecuencia, millones de seres no comen lo que necesitan, ni se visten como es debido, ni reciben la cultura que hubieran menester, y que el vicio, la inmoralidad, la embriaguez, la locura y otro mil sufrimientos se derivan del reparto desigual de la riqueza, habrá que ver si es posible alterar este estado de cosas sin que ocurra un cambio radical, y si llegamos a la conclusión de que no es posible, comprenderemos que la única solución del problema está en la revolución social preconizada por los socialistas (JUDERÍAS, 1913: 440-441).

Eduardo Sanz Escartín también hizo hincapié, con el tiempo, en este segundo diagnóstico. En palabras de éste, “el régimen [económico] actual produce injusticias inevitables, porque el derecho de apropiación sin límite alguno, por su carácter de perpetuidad, puede constituir un verdadero privilegio, en cuanto produce una utilidad que no está en relación con el trabajo empleado”. Aunque insistía, como el resto de liberales reformistas, en que la propiedad privada (y el mecanismo a través del cual ésta se transmitía principalmente, la herencia) era una institución irremplazable (por su doble condición de móvil y de derecho inherente a la naturaleza humana), Sanz Escartín no dejaba de hacer hincapié, por ello, en sus efectos económicamente perjudiciales. A este respecto, señalaba, “la apropiación individual ha producido enormes bienes, porque es el primer propulsor de todo el progreso humano; pero ha producido también la división de la sociedad entre los que no necesitan trabajar (aunque trabajen cuando cumplen con su deber) y los que constantemente han de trabajar para vivir y para atender al mínimo de las necesidades” (SANZ ESCARTÍN, 1915: 40-41). De resultas, sentenciaba:

que la propiedad lleva consigo un principio de injusticia, que en las sociedades consolidadas es grande; porque por más que teóricamente digamos que las riquezas y sus ventajas estén abiertas por igual a todos, es evidente que en aquellas sociedades no ocurre esto, sino que el hijo del asalariado rara vez conquista posiciones superiores (SANZ ESCARTÍN, 1915: 41).

3. HACIA UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

La asunción de estos nuevos postulados está en el origen de las dos principales estrategias que durante el siglo XX van a definir y caracterizar la política social de las sociedades contemporáneas, el Estado del Bienestar (en sus distintas variantes) y la Revolución socialista. El propósito expreso de ambas estrategias era redistribuir los medios de vida y de trabajo con el fin de reducir las desigualdades sociales y materiales. En definitiva, realizar el ideal moderno, originalmente formulado por el liberalismo, que preconizaba el mayor grado de bienestar material para el mayor número. En el caso del socialismo, y especialmente del socialismo de inspiración marxista, dicha realización pasaba por la modificación sustancial del sistema económico vigente. En el caso del liberalismo, esta reorientación tuvo su plasmación en el programa de reformas y en las iniciativas legales e institucionales que comenzaron a promoverse, en distintos países, a partir de las primeras décadas del siglo XX.

De manera más específica, lo que caracteriza a esta última es, en primer lugar, la atribución a la intervención pública de un carácter regulador permanente de las actividades económicas y laborales; lo que implicaba, en la práctica, traspasar los límites (mera tutela y protección), la temporalidad (carácter transitorio) y la naturaleza (principalmente subsidiaria de la iniciativa individual y social) asignados hasta entonces a dicha intervención. En segundo lugar, la asignación al Estado y a los poderes públicos de nuevas funciones, como la de favorecer, de manera directa, una mayor y más amplia distribución de los bienes a través de la puesta en práctica de ciertas medidas compensatorias, reparadoras y de previsión (los llamados *seguros sociales*). En tercer lugar, la ampliación de los sujetos acreedores de tal protección pública a la totalidad los trabajadores activos e inactivos (por causas ajenas a su voluntad). En cuarto lugar, la adopción de ciertas estrategias directas o indirectas expresamente dirigidas a favorecer la realización de estos nuevos objetivos (como por ejemplo, las nacionalizaciones, las municipalizaciones, la socialización de ciertos servicios o la reforma del sistema tributario).

Esta nueva hornada de medidas y proyectos de reforma estaba expresamente dirigida, como las arbitradas anteriormente, a combatir la pobreza moderna y sus efectos indeseados (cuestión social) y, además, ahora, a contrarrestar la influencia que estaban comenzando a adquirir otras propuestas de solución, como la representada por la revolución social. En definitiva, una vez admitida la idea de que la pobreza moderna tenía causas sistémicas, sólo cabían dos posibilidades: o bien renunciar al sistema económico liberal, o bien emprender algunas rectificaciones y adoptar ciertos complementos que, sin desvirtuar por completo dicho sistema, permitieran redistribuir los recursos económicos de la sociedad entre las víctimas potenciales de éste. Conviene insistir en el hecho de que lo que caracteriza a estos cambios no es simplemente la solicitud de una mayor presencia de los poderes públicos en la vida social y económica, sino que éstos asumieran ciertas funciones que no habían venido desempeñando hasta ahora.

Este segundo conjunto de medidas no sólo sacó a relucir la insuficiencia y/o poco alcance de las medidas de reforma previas, sino que, además, sugería que las medidas de reforma promovidas, y en algunos casos ensayadas, con anterioridad habían sido inútiles e ineficaces, cuando no contraproducentes. Contraproducentes no sólo en razón de que el objetivo que se proponían era diametralmente opuesto al esperado (esto sería lo que habría ocurrido, por ejemplo, con la promulgación de plenas libertades económicas), sino contraproducentes en el sentido de ser causa o motivo para el desarrollo de nuevos problemas, como la subversión por cauces no violentos del orden social (éste sería el caso, por ejemplo, de la ampliación del sufragio o de los derechos de asociación y de manifestación).

En el caso de España, Adolfo Posada elaboró una de las exposiciones más detalladas en las que se ejemplifica, con claridad, el alcance, fundamentos y significación de estas nuevas reformas, por entonces en boga en distintos países occidentales. Según él, dicha política social implicaba, "para algunos, la acción encaminada a aliviar y mejorar la situación económica, jurídica y social de los pobres y de los débiles, y la acción de tutela y asistencia respecto de los humildes, de los desvalidos, de los inutilizados". Entrañaba, al mismo tiempo, "una constante rectificación, por reacción jurídica, de las consecuencias injustas o fatales, del régimen de las llamadas leyes económicas naturales, de la libre concurrencia". Su nota distintiva, proseguía, "es la acción social, es decir, la acción de la sociedad o, en su nombre o por su estímulo, para obrar

contra las desigualdades sociales evitables". Tal obra competía "a la sociedad misma y a sus instituciones todas" (Iglesia, sindicatos, instituciones educativas, etcétera), pero sobre todo, precisaba, "al Estado, aplicándosele precisamente a la que [le] corresponde realizar en este orden, con toda propiedad, la denominación de política social" (POSADA, 1913: 31).

De la misma manera que otros contemporáneos, Posada identificó las diferencias fundamentales que existían entre la nueva política social que estaban comenzando a adoptar algunos países de la ideada y ensayada hasta entonces. En palabras de éste, la nueva política social "entraña una política de acción del Estado para cambiar totalmente las condiciones generales de la vida humana", en la que va implícita "una reacción contra el régimen actual de distribución de los bienes". Su motivación no proviene ya "de la idea religiosa o de la reacción contra el espectáculo de la injusticia trágica, o del temor a males mayores", sino de una idea de "justicia" bien definida, que está siendo atropellada por el sistema económico vigente. De ahí, concluía Posada, que, en lo tocante a su propósito, la nueva política social persiga, a diferencia de todo lo ensayado hasta ahora, la "extirpación de la raíz de los males", la "supresión de las fuentes de la injusticia". Ésta es, sentenciaba, "la política social propia de un liberalismo franco, que aspira a evitar la violencia desarraigando el pretexto de ella o su causa objetiva"; a lo que añadía: "no hay que decir que es la del socialismo y la de todas las escuelas radicales en materia social" (POSADA, 1913: 31-32). En términos más concretos, finalizaba Posada, cuando "se habla de política social se piensa siempre en la situación, las necesidades y las exigencias de las clases obreras"; en el sentido de "procurar la transformación jurídica de las relaciones del trabajo y la elevación de la condición de los trabajadores". Lo que implicaba, según él:

1º, una política especial frente al movimiento proletario, y una actitud ante la organización obrera en Sindicatos, Sociedades de Resistencia, etc.; 2º, una política legislativa y gubernativa ante los conflictos obreros en la diaria lucha del trabajo y el capital, política que supone ricas derivaciones, en relación con la necesidad jurídica de reglamentar la vida del trabajo y en relación con los conflictos mismos del trabajo –huelgas, paros, etc.-; 3º, una política jurídica de tutela, que pide la intervención legislativa, protectora, para fijar condiciones humanas al trabajo, especialmente con respecto a los débiles (niños, mujeres, trabajo a domicilio, etc.); 4º, una política social de previsión, de solidaridad, que pueda manifestarse (...) en el fomento de la cooperación, y de la mutualidad, y en la organización de un amplio sistema de seguros sociales, para cubrir todos los riesgos generales y especiales del trabajador –el accidente, la enfermedad la invalidez, la vejez, el paro forzoso-. Y luego la adaptación de toda la política social del trabajo a la vida agrícola, con la política agraria que imponen o exigen las condiciones de explotación y del disfrute adecuado, justo, de la tierra (POSADA, 1913: 32-33).

Esta batería de medidas de reforma social constituye el precedente de los diferentes regímenes de Estado del Bienestar que se instituyeron en distintas naciones a lo largo del siglo XX. De manera general, suelen distinguirse dos fases o momentos principales en el proceso de cambio histórico que culminó y cristalizó en los referidos sistemas del bienestar (CASTEL, 1997: 217 y ss.). La primera de ellas se correspondería con el modelo o sistema al que comúnmente se refieren los investigadores como *profesional*. El ejemplo más paradigmático de éste lo constituiría la legislación reguladora, y sobre todo protectora y compensadora, dirigida a mejorar las condiciones materiales de vida de la población trabajadora que comenzó a idearse y debatirse, y en algunos casos a ensayarse, entre el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX (en el caso de España, sobre todo ya entrado el siglo XX). Es habitual tomar como ejemplo del mismo las propuestas y proyectos que se afirmaron bajo el mandato de Bismarck en Alemania y la legislación y proyectos de ley inspirados en la misma. Entre sus principales características cabría destacar: la constitución de un sistema de protección cuya cobertura dependía de la condición o estatuto laboral de sus beneficiarios; la articulación de un sistema de seguros múltiple (enfermedad, accidente, paro, senectud...); la fijación de un sistema de financiación a cargo de los asegurados, los empleadores y el Estado; y el establecimiento de una administración diferenciada para cada caso o colectivo sujeto a dicha protección. El segundo modelo, al que suele denominarse *universal* –en razón de la amplitud del tipo de cobertura social que brindaba a la población–, fue el que comenzó a erigirse en algunas naciones a partir de la segunda posguerra

mundial en torno a las propuestas de reforma de Keynes y, especialmente, de Beveridge (BEVERIDGE, 1942; BEVERIDGE, 1944). Sus características principales serían: la asunción de ciertas prestaciones en las que no mediaba cotización alguna por parte del beneficiario (asistencia social); la consignación del principio de universalidad aplicado a ciertas eventualidades extensibles a toda la población; el empleo simultáneo y coordinado de seguros sociales (población trabajadora), asistencia (población indigente) y otras prestaciones universales (que no exigían el previo examen de ingresos); y la financiación de dichas medidas con cargo al presupuesto público (a través del impuesto y de la cotización).

La diferencia principal entre ambas fases/sistemas estriba en el hecho de que la mayor parte de las medidas de reforma social que se tomaron en un primer momento estaban dirigidas únicamente a una parte de la población, los trabajadores. Es decir, a aquellos individuos que realizaban un trabajo productivo (población activa) o que se veían impedidos (de manera transitoria o permanente) para realizar dicha actividad (quedando de esta manera privados de ingresos económicos) por causas ajenas a su voluntad, relacionadas con las características y el funcionamiento práctico del sistema económico. Se trataba de una protección derivada del trabajo y no, como ocurrirá con el segundo modelo, de una protección que tomaba como referente una noción previamente definida de *necesidad*.

El hecho de que en un primer momento la mayor parte de las medidas arbitradas estuvieran expresamente dirigidas a actuar sobre la pobreza moderna, no implica que no haya habido cambios significativos en lo concerniente a la gestión y tratamiento de la pobreza que se consideraba que obedecía a causas comunes. A este respecto, el cambio más significativo está relacionado con la paulatina afirmación de que la asistencia facultativa y benéfica a los pobres totalmente desamparados debía ser elevada a la condición de deber u obligación social. Traspasar, en suma, la condición de dádiva con la que hasta entonces se la había revestido, ya fuera como función administrativa o como expresión de unos ciertos sentimientos filantrópicos o caritativos.

Estas reflexiones en torno al fundamento y la naturaleza de la asistencia (privada y pública) revitalizaron la vieja discusión entre pobres dignos e indignos. En lo tocante a este punto, la tendencia dominante hasta bien avanzado el siglo XX fue la de distinguir con claridad ambos supuestos a la hora de actuar política o socialmente sobre ellos, pues se continuaba considerando a ciertas categorías de improductivos (vagos, mendigos profesionales, pequeños criminales, etc.) como individuos egoístas que, en la medida en que no cumplían (al menos sin justificación aparente) con sus deberes ciudadanos (fundamentalmente trabajar para subvenir a las cargas de su propio mantenimiento y contribuir al progreso material de la sociedad), no merecían ser acreedores de tal protección. Estas suspicacias, de hecho, condujeron a algunos contemporáneos a solicitar mayores penas para el delito de vagancia premeditada y a reclamar la prohibición de la mendicidad o, cuando menos, su completa regulación.

No hay que perder de vista, a este respecto, los cambios que estaba experimentando la propia categoría de improductivo, como consecuencia de la adopción de la noción de riesgo social. Como ya expliqué, la asunción de dicha noción propició la redefinición de algunas categorías de improductivos (como era el caso de los parados, los accidentados, los enfermos o los ancianos) cuya situación se había explicado hasta este momento en términos de irresponsabilidad individual o, a lo sumo, apelando a factores accidentales o azarosos. Esta discriminación entre pobres y miserables improductivos en razón de las causas últimas (individuales-accidentales o sociales) a las que se consideraba como responsables de dicha situación generó no pocas dificultades. El proceso de segregación que se efectuó de algunas categorías de miserables, principalmente de los improductivos por causas ajenas a su voluntad, planteó la cuestión de si era compatible o no con la dignidad de estos últimos la beneficencia o si, por el contrario, éstos debían ser acreedores de un tipo de protección diferente a la que esta última confería. La paulatina asunción de lo segundo, cuya manifestación principal fue la articulación de los seguros sociales, resolvió una parte del problema. Sin embargo, quedaba aún en pie la cuestión suscitada por la población que, conforme a estos criterios, quedaba formalmente excluida de la reforma social al no podersele imputar como causa de su desamparo económico el factor social. En términos generales, la tesis que gozó de una mayor influencia en un primer momento entre los teóricos de la reforma social era aquella que sostenía que quien no producía, tributaba y cooperaba al bien común no merecía una protección diferente a la que venían recibiendo (beneficencia y caridad individual o asociada). Hasta bien entrado el siglo XX, la tendencia dominante será aquella que abogó por

el mantenimiento de la beneficencia y la asistencia fuera de la nueva política social.

Así lo solicitaron, por ejemplo, los participantes de la *Discusión sobre la Mendicidad* que tuvo lugar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas entre 1909 y 1910 (SALVÁ et al, 1912). La cuestión debatida giraba en torno a si la sociedad debía o no acudir en auxilio de todas las clases de pobreza que afectaban a los individuos, y en este caso, si debía llegar al punto de hacerse enteramente cargo de todos los necesitados sin excepción y dotarles de medios de vida. Sanz Escartín, uno de los participantes más activos en dicho debate, expresó las que, por entonces, constituía la postura más recurrente entre los liberales reformistas hispanos y extranjeros, no sólo a propósito de la asistencia, sino también de los seguros sociales. Para ilustrarla se apoyó en los dictámenes elaborados por la *Real Comisión para la reforma de la ley de pobres y alivio de la indigencia* británica. Según este autor, el asunto de la asistencia estaba sujeto a dos tendencias encontradas. Por un lado, la de “la mayoría” (conservadores), que consideraba que “el principal fin de la beneficencia debe ser hacerse inútil rehabilitando al socorrido y haciéndole independiente, debilitando lo menos posible el sentimiento de responsabilidad sobre el que descansa el bienestar social”; mientras que la “minoría” (representada por el llamado socialismo Fabiano o administrativo), “entiende con demasiada facilidad que el Estado debe hacerse responsable en las diferentes vicisitudes por las que pasa la vida humana” (SANZ ESCARTÍN, 1912: 191-192). Esta discusión, que no quedó convenientemente resuelta hasta una etapa posterior, se inclinó, en un primer momento, como digo, hacia la primera de las tendencias.

En algunos casos, esta nueva política social fue presentada y justificada como un “derecho nuevo” (MONEREO ATIENZA, 2006; DIVASSÓN MENDÍVIL, 2013: 231-256). Este concepto implicaba que, aparte de los derechos políticos y civiles ya existentes, la población tenía derecho a un mínimo de bienestar material (ajustado a un cierto estándar, móvil o revisable, de vida). Incluso, aunque ello implicara condicionar el uso y ejercicio de esos otros derechos civiles y políticos previamente reconocidos. Este nuevo derecho, que a partir de cierto momento comenzó a denominarse *derecho social* (o en plural *derechos sociales*), implicaba la sanción y reconocimiento práctico del principio de que la acción del Estado debía estar encaminada a garantizar no sólo la subsistencia, sino también la independencia y dignidad material de las personas. Aunque, efectivamente, durante algún tiempo pervivieron voces sumamente críticas con esta última reorientación, lo cierto es que la tendencia expuesta se convirtió, en muy pocos años, en la nueva ortodoxia, en el nuevo paradigma de referencia.

CONCLUSIÓN

En definitiva, la perfección del sistema económico capitalista a través de las mencionadas medidas de política social fue contemplada como el requisito esencial que, según los nuevos liberales, permitiría asegurar la supervivencia de un sistema que, aunque imperfecto en sí mismo, era concebido como preferible a la otra gran alternativa de entonces, el colectivismo preconizado por ciertas corrientes socialistas. A pesar de que no se pretendía atentar contra los derechos individuales de las personas, era evidente que la realización de esta nueva política social suponía, en la práctica, no sólo el condicionamiento del ejercicio de algunos de esos derechos y libertades individuales, sino incluso su rectificación y supeditación a los mencionados *derechos sociales*. Con todo, como se ha dicho, la realización del ambicioso programa de reformas sociales que comportaba la nueva política social y el concepto de derechos sociales en el que se basaba no se desarrolló y desenvolvió plenamente hasta algunas décadas más tarde.

BIBLIOGRAFÍA

BEVERIDGE, W. (1984 [1942]). *Social Insurance and Allied Services*. Londres: H.M's Stationery Office.

BEVERIDGE, W. (2014 [1944]). *Full Employment in a Free Society*. Londres y Nueva York: Routledge.

CABRERA ACOSTA, M. Á (2014). *El reformismo social en España (1870-1900). En torno a los orígenes del Estado del Bienestar*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2004). "Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la 'cuestión social'" en *Historia Contemporánea*, 29. Universidad del País Vasco, pp. 539-590.
- CASTEL, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós.
- DEAN, M. (1991). *The constitution of poverty: toward a genealogy of liberal governance*. London: Routledge.
- DÍEZ, F. (2005). *El trabajo transfigurado. Los discursos del trabajo en la primera mitad del S. XIX*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- DIVASSÓN MENDÍVIL, B. (2013). "El origen Histórico de los derechos sociales en España" en Cabrera Acosta, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 231-256.
- FELIPE REDONDO, J. de (2012). *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*. Genuève Ediciones.
- GONZÁLEZ RODRIGUEZ, J. J. (2013). "Del individuo pobre a la pobreza como problema social" en Cabrera Acosta, M. Á. (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 131-167.
- J.J. [Julián Juderías] (1913). "Socialism and Syndicalism, by Philip Snowden" [Reseña] en *La Lectura*, 153. Madrid: Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, pp. 439-444.
- JONES, J. S. (2004). *An End to Poverty?: A Historical Debate*. New York: Columbia University Press.
- MONEREO ATIENZA, C. (2006). *Ideologías jurídicas y cuestión social: los orígenes de los derechos sociales en España*. Madrid, Universidad Carlos III.
- POSADA, A. (1902). "El materialismo histórico" en *Nuestro Tiempo*. (24, pp. 23-33).
- POSADA, A. (1913). "Fundamentos y significación de la política social" en *La Lectura*, 149. Madrid: Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, pp. 14-33.
- PROCACCI, G. (1993). *Gouverner la Misère. La Question Sociale en France, 1789-1848*. Paris: Seuil.
- PROCACCI, G. (1999). "Ciudadanos pobres. La ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar" en García, S. y Lukes, S. (eds.). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: S. XXI, pp. 15-44.
- ROSANVALLON, P. (2012). *La sociedad de los iguales*. Barcelona: R.B.A.
- SALVÁ, M. et al (1912). "Discusión acerca de la mendicidad" [1909-1910], en *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid: Imprenta del Asilo de los Huérfanos.
- SANZ ESCARTÍN, E. et al (1915). "Discusión acerca del tema «Principios en que se fundaba la teoría del derecho de propiedad en la primera mitad del siglo XIX.- Modificaciones causadas en dicha teoría por las nuevas doctrinas, por las leyes promulgadas y por el socialismo del Estado en la segunda mitad de la mencionada centuria.- ¿Cuál debe ser la verdadera Filosofía del derecho y la Economía política y social»" en *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid: Imprenta del Asilo de los Huérfanos.

TRABAJO Y “MINUSVALÍA” DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVÁLIDOS CIVILES

EMILIA MARTOS CONTRERAS
Universidad de Almería

Resumen

Este artículo centra su atención en las primeras décadas franquista y las políticas relacionadas con el ámbito laboral y la discapacidad. Las personas con diversidad funcional vivieron con extrema dificultad los años de la posguerra, debido tanto a la profunda depresión económica como por la nueva política dictatorial, que puso fin a los derechos civiles. En este trabajo se hará referencia a las pocas organizaciones específicas de estos años y reflexionaremos sobre su influencia social.

Palabras clave: Historia de la Discapacidad, historia social, Franquismo, política social, igualdad

Abstract

This article centers its attention in the first decades of the government of Franco and the policies related with disability and work. People with physical functional diversity lived with extremely difficulties the years after the civil war, due to the deep economical depression and the new dictatorial policy, which ended with civil rights. In this review we will pay attention to the few specific organisation of this years and we will reflect about its social influence.

Key words: Disability History, Social History, Franco's Governement, Social Policies, Equality

INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo aporta una breve aproximación a la situación de las personas con diversidad funcional física durante las primeras décadas del franquismo, acercándose, especialmente, a la cuestión del empleo, que supuso la principal preocupación de este heterogéneo colectivo. La aportación se basa en un trabajo mucho más amplio, una tesis doctoral, en la que se investigó, entre otras cuestiones, la diversidad funcional durante el periodo franquista y los años de transición política.¹ En dicho trabajo se pueden encontrar referencias más específicas a las diversas cuestiones que se señalan en este artículo y que por cuestiones de adecuación han debido ser omitidas.²

1. SITUACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LOS AÑOS DE LA POSGUERRA

La política de la primera década del Gobierno franquista se concentró en la represión de los vencidos y en la institucionalización del poder y de sus bases ideológicas. La acción social, delegada en las instituciones paraestatales como el Auxilio Social o directamente en la beneficencia religiosa, se encontró ante un país hundido en la miseria, con una población con la mayor parte de las necesidades básicas sin cubrir. Estas dos realidades, las intenciones políticas y las carencias sociales, configuraron el ámbito de la discapacidad, en unos años en el que este colectivo no dejaba de expandirse. Así, por ejemplo, nada más que en cuanto a la diversidad funcional física se refiere, y siguiendo los escasos datos del momento, el número pasó de los 12.000 censados en 1925, a la dudosa pero simbólica cifra de 500.000 en 1956.³ Este aumento se entiende tanto por las consecuencias de la guerra como las deficiencias sanitarias, que colaboraron en la difusión de enfermedades como la poliomielitis, que en los años cincuenta registró importantes brotes en diversas zonas de España.

Las personas con diversidad funcional sufrieron con especial dureza los años de la posguerra. Tratándose de colectivos tradicionalmente asociados a la pobreza y la mendicidad, con la guerra civil y la instauración del nuevo sistema económico, tuvieron aún más dificultades para asegurar su subsistencia. Además, la instauración de un sistema ideológico que preponderaba al hombre fuerte y trabajador y a la mujer joven y sana para la reproducción, perpetuó la discriminación social de estas personas. Bajo la ideología franquista, y siguiendo los rígidos patrones de división de roles en función del género, recaía sobre el hombre la labor de traer el sustento económico al hogar, de manera que su valor dependía de su capacidad de desempeñar esta función. En ese sentido, el hombre *inválido* sufrió una mayor presión social, y su discriminación laboral acarrea connotaciones estigmatizantes que empeoraban su estrecha situación económica. Por otro lado, las mujeres con diversidad funcional, permanecieron, en la mayoría de los casos, confiscadas en su hogar familiar, sin poder siquiera optar a la única vía de desarrollo personal que ofrecía el franquismo, es decir, el matrimonio y la maternidad. Por otro lado, debido a la asunción de la "invalidez", la restricción educativa fue una constante, potenciada tanto por la sociedad, como por la realidad institucional. Esta discriminación educativa no solo afectó a las mujeres, sino que también fue una constante entre los hombres con diversidad funcional. Las diversas trabas sociales que limitaban a las personas con diversidad funcional confluían directamente en unas elevadísimas cuotas de desempleo, y por tanto en una extensión de las cuotas de pobreza entre estos colectivos.⁴ No es de extrañar que durante todo el franquismo la principal reivindicación

¹A lo largo de este documento, al igual que se hizo en la tesis, preponderamos el término de "personas con diversidad funcional" frente al de "personas con discapacidad", por considerarse más adecuado. Aun así no renunciamos al uso de la palabra discapacidad, cuya utilización reduce a la denominación de una incapacidad sensorial o motora, desde una perspectiva médica.

²Este trabajo ha sido realizado en el ámbito de "Estudios del Tiempo Presente" (PAI HUM-756) y del CySoc, y forma parte del proyecto I+D "Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en la Andalucía rural", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2013-47779-C3-2-P).

³ABC, 9.6.1956, p. 30.

⁴Careciendo de datos exactos para la fecha podemos hacer uso de datos muy posteriores, de 1978, que nos dibujan el

de estas personas fuera la del trabajo, pues tanto por su componente económico, pero también el social, era considerado como la principal puerta de entrada a la sociedad.

2. MEDIDAS POLÍTICAS DEL PRIMER FRANQUISMO

Las graves dificultades de las personas con diversidad funcional tuvieron tal magnitud que desde muy temprano fueron admitidas por las instituciones políticas. Esto justifica la aparición temprana de algunas medidas, como la Ley de 16 de octubre de 1942 sobre reglamentación del trabajo, en la cual se acordó un porcentaje de obligada reserva de puestos de trabajo para personas calificadas por las instituciones evaluadoras correspondientes como “inválidas”. Esta medida constituyó la principal, cuando no única medida específica desarrollada por el franquismo para la propensión al empleo en estos colectivos. De hecho, en las siguientes décadas el franquismo aprobaría medidas similares, modificando el porcentaje de reserva. No obstante, la principal característica de esta medida fue su nula aplicación, tal como denunciaron en numerosas ocasiones los afectados.⁵

A mediados de los años cuarenta el Estado Dictatorial creó, con el decreto de 7 de julio de 1944, el Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, desde el cual se impulsaron algunas instituciones orientadas a la rehabilitación de trabajadores. El objetivo de este centro era, según las nuevas corrientes interpretativas de la diversidad funcional, “rehabilitar” a los afectados, para que pudiesen recrear una funcionalidad adaptada a la norma y con ello integrarse en el mercado laboral. Como los demás centros creados por el franquismo, las acciones prácticas fueron muy escasas, aunque su creación conllevó un nuevo acercamiento a las problemáticas en torno a la discapacidad. De hecho, en 1947, con la creación del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), se dio un importante paso en el ámbito, al crear la “protección de invalidez con carácter general”.⁶ La existencia de un cierto interés, en el que jugaron un papel importante los profesionales y especialistas, quedó confirmado con la aprobación del decreto de 6 de junio de 1949 por el que se estableció la “Lucha Sanitaria Nacional contra la invalidez”, que conllevó la creación del Patronato Nacional de Lucha contra la Invalidez. Efectivamente, la aprobación de esta “Lucha Sanitaria” y el desarrollo de su planteamiento teórico, supusieron una evolución en cuanto a la interpretación de la problemática, aunque de nuevo, en la realidad tuvo una incidencia práctica mínima. Esta baja efectividad, norma general de las instituciones sociales franquistas, se debió fundamentalmente a la ausencia de respaldo económico.⁷

En consecuencia, a finales de los años 50 las escasas medidas políticas relacionadas con el derecho laboral de este colectivo no habían impulsado ningún avance, y a pesar del reconocimiento público de la problemática, la discriminación se perpetuó tanto en la realidad como en las normas institucionales. Así, por ejemplo, el acceso al empleo público estaba limitado por un listado de restricciones que tenían más que ver con la apariencia física que con la capacidad de los aspirantes. La “invalidez” o la “minusvalía” eran calificativos comúnmente aceptados, que reflejaban a la perfección la concepción que se tenía de las personas con diversidad funcional física. Como máximo ejemplo véase la Orden Ministerial de Trabajo del 20 de junio de 1959, que aun calificaba a las personas con discapacidad visual como “incapacitados laborales”. Ante este panorama las escasas salidas las aportaron las organizaciones específicas del sector, aunque la

panorama de discriminación: refiriéndonos exclusivamente a las personas con diversidad funcional física, en 1978, de 1.5 millones sólo 65.000 estaban empleadas, lo que suponía un escaso 4.3% del colectivo. Además, de este amplio número de desempleados solo 140.000 recibieron alguna ayuda de la Administración. En consecuencia, 1.295.000 personas, es decir, más del 86.3% de los calificados “minusválidos”, no contaban con ningún tipo de ingresos. En el resto de colectivos, salvo aquellas personas atendidas por la Once, los datos eran incluso más desoladores. *IDEAL*, 2.6.1978, p. 12.

⁵Según denunció el *Documento por una alternativa democrática*, un documento de los años setenta referente en la lucha por la igualdad, las sucesivas normas habían sido “pura y simplemente incumplidas”. VVAA, *Subnormales, minusválidos y enfermos psíquicos. Documentos para una alternativa democrática*, Madrid, s.e., 1977, p. 7.

⁶Decreto de 18 de abril de 1947 por el que se crea la Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez, y preparando un sistema de protección para este último riesgo. *BOE*, 5.5.1947.

⁷La falta de presupuesto condicionó la acción del patronato, y así se reconoció en un texto de 1964: “...por la insuficiencia de los recursos con que cuenta para atender a tan amplio campo de necesidades como le corresponde, poco puede hacer para cumplir con su misión; a causa de esa escasez de medios ni siquiera ha podido estructurarse debidamente a nivel periférico, y menos aún atender a los 96.200 inválidos afiliados a la misma, ni por supuesto hacer nada por los 300.000 que se estima existen en España” (RUBIO NOMBELA, 1964:9).

ausencia de libertades y las estrictas medidas de control condicionaron el desarrollo de estas instituciones y asociaciones.

3. ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DEL PRIMER FRANQUISMO

Las dos organizaciones más importantes del franquismo relacionadas con la diversidad funcional, Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y el Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria, surgieron muy pronto, aún en el periodo de guerra. La ONCE había empezado a gestarse mucho antes de la guerra, y desde entonces tuvo un objetivo bastante claro, que fue la creación de un espacio laboral protegido al alcance de las personas con discapacidad visual. A pesar de la irrupción de la guerra civil, los interesados en la creación de la organización continuaron sus contactos con las instituciones públicas, esta vez con el bando nacional y en ese contexto llegaron a un acuerdo que les otorgó la exclusividad de la venta del cupón. Este privilegio dio, por un lado, una importante ventaja laboral a las personas con discapacidad visual, quienes tradicionalmente habían estado siempre vinculados a la mendicidad y a la pobreza. Por otro lado, la venta del cupón otorgó a la ONCE un carácter único, ya que la convirtió en una institución económica independiente, y por tanto diferenciada del resto de instituciones benéficas del Franquismo. Esta independencia económica le permitió desarrollarse de manera relativamente autónoma, aunque su institucionalización dentro del sistema dictatorial influyó claramente en la organización, que absorbió los principios franquistas, no tanto en sus bases constitucionales, como en su sistema organizativo y administrativo. En su origen, para los creadores de la ONCE, la venta del cupón debía ser una vía de escape primaria y urgente que sacase al colectivo de la indigencia, mientras que se desarrollaban otras alternativas. En consecuencia, desde sus orígenes la ONCE planteó la necesidad de un sistema educativo propio, que pronto contempló la enseñanza en diferentes niveles, incluido el universitario. Dentro de las diversas opciones laborales que manejó la organización, estuvo el impulso de diversos tipos de empresas, generalmente de carácter artesanal, en las que se empleaban exclusivamente a personas con discapacidad visual. También se desarrollaron otros proyectos como la formación de telefonistas o el intento de recuperación del colegio de fisioterapeutas. No obstante, en las primeras décadas el cupón, gracias a su monopolio, fue la única empresa que realmente prosperó, hasta el punto que dejó de ser visto como un plan a corto plazo. Hacía los años sesenta, y con la llegada de una nueva generación, la venta del cupón perdió paulatinamente su prestigio, y las personas con discapacidad visual empezaban a demandar dentro de la organización el impulso de nuevas salidas laborales.

Otra de las instituciones tempranas surgidas en torno a la diversidad funcional fue el Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria. Este organismo tenía como misión principal ayudar a los soldados del bando nacional afectados físicamente por la guerra. Uno de los aspectos que atendía el organismo era precisamente la reinserción laboral, y así algunos de los integrantes de la asociación accedieron a puestos de trabajo, que en su mayoría fueron cargos públicos. No obstante, uno de los principales objetivos de este organismo fue la labor representativa e ideológica, pues sus integrantes eran héroes de guerra que recordaban a la sociedad los sacrificios hechos por la *Nueva Patria*. En los diversos actos conmemorativos del Régimen, el Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria ocupó un lugar privilegiado, aunque siempre fuese más propagandístico que real. Sin embargo, con el paso del tiempo y los cambios del franquismo desapareció esta faceta representativa, y el Cuerpo de Caballeros Mutilados de la Patria, quedó relegado a ser una mera institución de carácter benéfico, con escasa o nula influencia sobre la evolución política y social en relación con la discapacidad.

Los dos organismos citados anteriormente, tan solo representaron a una parte reducida del colectivo de personas con diversidad funcional, y sus relativos beneficios estaban por tanto solo destinados a un número reducido de los posibles interesados. En consecuencia, desde muy temprano se crearon movimientos asociativos que pretendían llenar el vacío, o bien recuperando el movimiento asociativo de los años de la República, o bien creando nuevas organizaciones al estilo de la ONCE. La presión de los interesados llevó a la aprobación por parte del Ministerio de Gobernación de la orden de 8 de noviembre de 1940, sobre regulación de Asociaciones de

Inválidos del Trabajo.⁸ Con dicha ley se abrió un espacio legal para la creación de asociaciones benéficas, aunque en la práctica los resultados fueron muy lentos y escasos. De hecho, como veremos con más detalle, la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, tardaría casi dos décadas en institucionalizarse.

4. ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVÁLIDOS CIVILES (ANIC)

En una entrevista de los años setenta al presidente de la ANIC, Anastasio de la Calle, reconoció la gran importancia que había tenido la presión de las asociaciones para la aprobación de la ley de 1940 que reguló el “Asociacionismo de los inválidos del trabajo”.⁹ Según dicha entrevista, estas asociaciones estuvieron formadas, casi completamente, por personas carentes de recursos y faltos de preparación, lo que les impedía conseguir o desarrollar una profesión o medio de vida estable. En consecuencia, el primordial objetivo de los asociados fue encontrar una solución a su situación laboral, en lo que comprendían que era la vía directa para acabar con sus problemas económicos y con la discriminación. El trabajo era el camino para demostrar la *validez* que su propia definición les negaba.

Ya en los años cuarenta algunos representantes de las llamadas *asociaciones de inválidos* se pusieron en contacto con la ONCE, con la intención de desarrollar un proyecto similar. Desde el principio, la venta del cupón, y su exclusividad otorgada a la ONCE, fue objeto de enfrentamiento entre los dos colectivos, ya que la prohibición de las rifas había afectado a muchas asociaciones. Cuando las organizaciones de personas con diversidad funcional intentaron realizar un proyecto similar a la ONCE, la cesión de derechos sobre el cupón salió a debate. La ONCE se negó rotundamente a perder su exclusividad, aunque en contraposición, desde su fundación, incorporó como vendedores algunas personas mayores o personas con diversidad funcional física.¹⁰ No obstante, aunque la ONCE no compartió el cupón, si insistió en la exportación de su modelo de autofinanciación, que según su filosofía era considerado el único modelo válido de supervivencia.

En 1947, tras una reunión de una comisión de personas con diversidad funcional física y la ONCE surgió un plan para la creación de un organismo de Inválidos Civiles, que el propio Javier de Tovar, presidente de la ONCE, llevó a la Dirección General de Beneficencia. En dicho plan estuvo el germen de la posterior Asociación Nacional de Inválidos Civiles, aunque la asociación no se constituyó hasta más de una década después. El plan, publicado en la prensa junto a una entrevista al Jefe de la ONCE, constaba de dos fases. La primera fase consistía en la proliferación de asociaciones provinciales que se debían fundar en función de la Ley de 1940. En una segunda fase, estas asociaciones se debían unir, para constituir una asociación nacional.

Sin embargo, a lo largo de la siguiente década las asociaciones de personas con diversidad funcional obtuvieron pocos éxitos y escasa relevancia social. En 1953, una organización de Barcelona empezó a movilizarse para poner en marcha el estancado proyecto de la organización nacional, y para ello inició contactos con otras asociaciones. Un año después, el 3 de diciembre de 1954 las organizaciones recibieron la noticia del Consejo de Ministros de que se había decidido ocupar de la Organización Nacional de Inválidos. En el *III Congreso Nacional de Trabajadores* se aprobó una moción por la que se pidió que la futura organización quedase encuadrada en la

⁸En marzo se había aprobado un decreto por el cual se había extinguido el anterior Cuerpo de Inválidos. *Yugo*, 16.3.1940, p. 4.

⁹Según dicha entrevista: “... es de justicia resaltar que esas Agrupaciones Provinciales de Inválidos (...) fueron creadas y autorizadas, única y exclusivamente, por el esfuerzo y sacrificio de los propios inválidos que, experimentando en la propia carne los efectos de su marginación por invalidez, no quisieron ser sujetos pasivos en esta discriminación y empezaron la labor conjunta que les permitiera integrarse en la sociedad”. “Entrevista con don Anastasio de la Calle, presidente nacional de ANIC”, en *Minusval*, julio 1977, p. 15.

¹⁰Este enfrentamiento se transmite en las memorias del presidente de la organización Gutiérrez de Tovar, quien publicó en la prensa: “No es posible crear una lotería particular similar a la nuestra. Esta es una especialísima concesión del Estado a los no videntes, y fue autorizada para los ciegos no especializados; el día que salgan de nuestros colegios los especializados, la lotería dejaría de expendirse”. *Arriba*, 4.9.1947, p. 13. Según el mismo, esta *obsesión* por el cupón es lo que justificó la inefectividad de la asociación: “A pesar de tantas facilidades, los inválidos no hicieron nada práctico, ya que sólo deseaban el fácil recurso de nuestro Cupón” (GUTIÉRREZ DE TOVAR Y BERUETE, 1988: 165).

Organización Sindical.¹¹ Con ello se dio comienzo a una competición por el control de la ANIC, entre el Ministerio de Interior y el Ministerio del Trabajo, que se comprende dentro de las luchas de poder de las diferentes familias del Régimen y tuvo importantes consecuencias sobre la concepción y el desarrollo de la ANIC. La Organización Sindical, con la ideología falangista a la base, ofrecía a la ANIC un espacio más relacionado con el ámbito laboral, unida a la concepción de la unión social y la solidaridad comunitaria obligatoria. En cambio, el Ministerio de Interior, relacionado con los llamados tecnócratas, pretendía adscribir la ANIC dentro de la beneficencia, de acuerdo con un reforzamiento del concepto religioso de la caridad.

Mientras tanto, a lo largo de los años cincuenta, se fueron creando organizaciones provinciales de *Inválidos*. De las cinco iniciales pasaron a mediados de los años cincuenta al número de 32. Entre el 7 y 17 de junio de 1956 se juntaron 60 delegados de entidades y comisiones relacionadas con la diversidad funcional física en el *I Congreso Nacional de Inválidos Civiles y del Trabajo*. De los resultados del congreso podemos ver la clara preponderancia del tema laboral, y la inspiración en el modelo de la ONCE. Los participantes al congreso señalaron, en una visita al secretario General Arrese, que no deseaban “ser una carga a la sociedad sino unos productores más para el engrandecimiento de nuestra nación”¹². Así quedó también patente en las intervenciones que hicieron algunos de los afectados a la prensa:

No queremos ser una carga social ni vivir de la benevolencia familiar, de la caridad estatal o de la lástima de las gentes. Queremos reincorporarnos a la vida activa, trabajar, ser útiles a la comunidad. Que nadie crea que invalidez es sinónimo de incapacidad total. Para la falta de un miembro tenemos otros; para la falta de todos, la mente. La acepción “inválido” es falsa, aunque aceptada en atención a su uso universal (GÓNGORA GARCÍA, 1957:6).

Sin embargo, a pesar de esta predisposición, cuando por fin se fundó la Asociación Nacional, y al contrario que la ONCE, se financió mediante ayudas públicas y directas. Por otra parte, también fracasó el proyecto de integrar a la ANIC en el Ministerio de Trabajo, siendo finalmente adscrita al Ministerio de Gobernación. Por lo tanto, la asociación nació como un organismo integrado dentro de la Beneficencia, dependiente de estas partidas públicas arbitrarias e indefinidas.

Tras la celebración del congreso empezaron a formarse en las provincias donde aún no existían la Comisión Organizadora Provincial de Inválidos Civiles y del Trabajo. Para ello se informó tanto por prensa como por radio de la inminente creación de la comisión y se exhortó a todos los “inválidos” a seguir las instrucciones con el fin de elaborar un censo. En las notas informativas se insistió que a la futura organización podrían inscribirse “todos los inválidos, cualquiera que sea la procedencia de su invalidez, sin distinción de sexo o posición social”¹³, quedando sólo excluidos los “invidentes, sordomudos y los enfermos mentales”.¹⁴ La asociación incluyó desde sus orígenes a las mujeres, que representaron aproximadamente un cuarto del número total de afiliados. Sin embargo, a pesar de la inclusión de las mujeres al servicio, su visualización como miembros de la asociación fue nula.

La Asociación Nacional de Inválidos Civiles, conocida como ANIC, fue regulada por la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1958, sin embargo, no quedó realmente constituida hasta tres años después. Con el nacimiento de la asociación nacional, el Estado determinó la fusión de todas las asociaciones preexistentes y, además, cerró la puerta a la creación de nuevas asociaciones.¹⁵ De esta manera, casi veinte años después de su planteamiento inicial quedó constituida la ANIC. A pesar de que el retraso muestra la falta de fuerzas y apoyo, su definitiva aprobación también es señal de un cierto respaldo de diversos organismos públicos. Según autores como Bergaín, una de las razones por las que el Gobierno franquista apoyó la ANIC, fue el intento de acabar con la mendicidad en las calles, tan usual entre el colectivo de personas con diversidad funcional (BRÉ-GAIN, 2013: 219). A esto también deberíamos añadir el problema de los republicanos afectados por la Guerra Civil que, junto con el gran número de accidentados laborales, conformaban un colectivo relativamente *peligroso* sin encuadrar. Por otra parte, la ANIC también recibió el apoyo

¹¹Yugo, 1.9.1956, p. 5.

¹²Yugo, 16.6.1956, p. 1.

¹³Yugo, 1.9.1956, p. 5.

¹⁴Yugo, 4.10.1956, p. 4.

¹⁵Orden 8 de noviembre de 1940. BOE, 20.7.1978.

de la ONCE lo que se entiende, según autores como Ferreiro Blanco, por la esperanza que tenía la ONCE de que, con la creación oficial y gubernamental de la ANIC, se pondría fin a las rifas ilegales que había denunciado en diferentes ocasiones, y que atentaba directamente contra sus intereses (FERRERO BLANCO, 1999).

La asociación nacional estuvo organizada por sedes provinciales, que a principio de los años setenta llegaron a contar un total de 50 delegaciones provinciales y 700 locales.¹⁶ En cuanto al número de afiliados, según publicó la prensa, a mediados de los años sesenta había unos 90.000 afiliados, lo que según los mismos medios, solo constituía un 10 % de la población potencial.¹⁷ Esta falta de participación, a pesar de las grandes necesidades del colectivo, nos demuestra la escasa influencia de la asociación. El principal fracaso de la organización fue precisamente en el ámbito que más había intentado influir, es decir, el empleo. La ANIC no consiguió poner en marcha un proyecto tan estable y exclusivo como el del cupón de la ONCE. Su proyecto principal, el de “guardacoches”, tuvo una implantación y un éxito desigual dependiendo de las provincias. Como ejemplo de estas dificultades podemos señalar el caso de Almería. Ya a principios de los años sesenta, el 10 de diciembre de 1960, el Ayuntamiento de la capital cedió la posibilidad de organizar un servicio de guardacoches para que la asociación provincial diera trabajo a unos cuantos afiliados.¹⁸ Sin embargo, y a pesar del apoyo de un columnista de la prensa local, tres años después el servicio seguía sin ponerse en marcha.¹⁹ En 1963 la asociación ya contaba con los trabajadores, las ticketeras y los trajes, pero supuestas cuestiones técnicas dejaron en suspenso el proyecto.²⁰ Fuera de la empresa de guardacoches, la ANIC intentó fomentar otras salidas laborales para sus asociados, con la propuesta de industrias de artesanías, tales como un taller de confección que se consideró en Almería.²¹ Por otra parte, con este mismo objetivo, la ANIC creó diversos programas de formación profesional, que se impartieron en el centro “Nuestra Señora del Carmen” en Madrid, en el centro femenino del “Santísimo Cristo de la Salud” en Toledo y, ya posteriormente, en Centro “Santa María de la Esperanza” en Jaén.²² Las temáticas de los cursos fueron muy variadas, tales como, cableadores de electrónica, electricidad del automóvil, montadores y reparadores de electrodomésticos, imprenta, carpintería, mecánicos de prótesis dental, confección de calzado ortopédico y tejedoras de alfombras de artesanía.²³ Sin embargo, en la práctica, muy pocos asociados consiguieron un puesto de trabajo a través de la asociación, y los que lo hicieron, en su mayor parte fueron en puesto de administración de la propia organización.²⁴

Además de las ayudas al empleo y a la formación, que también se potenció con becas para estudiar a distancia, la asociación repartió material ortopédico entre los asociados.²⁵ Este reparto se realizó, sobre todo en los primeros años, acompañado del usual estilo propagandístico y ceremonial del franquismo.²⁶ En cuanto a la educación infantil y juvenil, ámbito en el que no desarrolló mucha actividad, lo más destacado fueron los campamentos, que a partir de la experiencia piloto

¹⁶ *La Voz de Almería*, 23.8.1972, p. 3. En Almería estuvo en la capital, en Calle Javier Sanz, nº14. Su presidente desde 1962 fue Eladio Valladar Rodríguez, en 1969 fue sustituido por Alonso Gómez Blesa. Respectivamente: *Yugo*, 17.7.1962, p. 3 y *La Voz de Almería*, 22.10.1969, p. 3.

¹⁷ *La Voz de Almería*, 20.3.1965, p. 7.

¹⁸ *Yugo*, 15.3.1963, p. 6.

¹⁹ *Yugo*, 20.3.1963, p. 3 y 25.4.1963, p. 3.

²⁰ Algunas reflexiones sobre la relación jurídica interna de la ANIC, a propósito de una denuncia laboral de un guardacoches que trabajaba con la asociación, se puede leer en: Cátedra de derecho de la Universidad de Sevilla, “Tribunal Central de Trabajo. Contrato de trabajo y otras materias”, en *Revista de Política Social*, nº 93, enero-marzo 1972, pp. 297-323.

²¹ El proyecto fue aprobado en el IV Pleno del Consejo Económico Sindical y así fue relatado por la prensa: “El secretario general del consejo, señor Gómez Guillamón, dio lectura a una simpática moción de la Asociación e Inválidos Civiles, en la que solicitan apoyo y ayuda para culminar con éxito el Taller de Confecciones que están instalando en nuestra ciudad, y otros proyectos, conclusiones que se acogen con entusiasmo por la sala”. *La Voz de Almería*, 13.12.1963. El taller fue inaugurado el 22.3.1965. *La Voz de Almería*, 23.3.1965.

²² Respectivamente *La Voz de Almería*, 18.2.1964, p. 2; 24.2.1965, p. 2 y 28.11.1972, p. 3.

²³ *La Voz de Almería*, 7.12.1967, p. 4, 18.11.1970, p. 2 y 12.3.1972, p. 12.

²⁴ Anuncios de búsqueda de personal en *Yugo*, 28.11.1962, p. 8 y 29.11.1962, p. 2.

²⁵ En un anuncio publicado por la prensa local: “Todos los inválidos afiliados y al corriente en el pago de sus cuotas que necesiten prótesis o cochecitos, encontrándose en situación económica apurada, se pasarán por la Delegación Provincial”. *Yugo*, 7.12.1961, p. 2.

²⁶ La prensa describió una de estas entregas como “un emotivo y sencillo acto de acusado perfil humano”. *La Voz de Almería*, 10.8.1963, p. 2. Más sobre esta misma noticia en los días siguientes, *La Voz de Almería*, 11.8.1963, p. 8 y 14.8.1963, p. 3.

de 1960 en Gandario (La Coruña), y debido al gran éxito, se repitieron anualmente. En 1972 se dio el paso para crear un campamento femenino en colaboración con la Sección Femenina.²⁷ Por último, la ANIC también influyó decisivamente en la aprobación de algunas medidas administrativas que ofrecieron algunas ventajas económicas para los asociados, tales como la exención del pago del impuesto de lujo sobre los vehículos.²⁸ También, como nos muestra el estudio local, los dirigentes provinciales consiguieron en ocasiones presionar para neutralizar algunas de las medidas discriminatorias de la época. Esto es lo que ocurrió en Almería, donde José Gómez Amate, futuro presidente de la potente asociación Verdiblanca, fue discriminado en una oposición a la administración sanitaria para la que estaba de sobra cualificado. En una entrevista Gómez Amate recuerda:

... conseguí que me admitieran y tuvo mucho que ver un señor (...) Alonso Gómez Blesa, [quién] aparte de ser funcionario de la Administración, era el director delegado de aquella sociedad de inválidos civiles... yo tenía una licenciatura, la había hecho en Madrid, y esa persona salió en defensa mía, y ahí pase el reconocimiento médico y después las oposiciones.²⁹

CONCLUSIÓN

La pobreza y el estancamiento social de las primeras décadas franquista influyeron negativamente sobre la ya precaria situación de las personas con diversidad funcional. La falta de recursos económicos, motivada por las dificultades de acceso al mundo laboral, justifica que el “trabajo” se convirtiese en la principal demanda de los afectados. Desde muy pronto el Estado admitió en algunas de sus medidas esta necesidad y reconoció incluso el “derecho al trabajo” de este heterogéneo colectivo. No obstante, como ocurrió para otras cuestiones, el lenguaje y la postura de la dictadura fue ambigua, y la aprobación de medidas de empleo protegido o del “plan de lucha contra la invalidez”, fueron más teóricos que prácticos. Por otro lado, la asunción del Estado de que las personas con diversidad funcional debían trabajar, no suponía la negación de su “invalidez” o “minusvalía”, lo cual no solo era confirmado con las definiciones utilizadas, sino también con medidas específicas de carácter discriminatorio. En cuanto a las organizaciones de los interesados, cabe destacar la temprana creación de la ONCE, que fue además la institución que dio una respuesta inmediata más eficaz a los datos de pauperización del colectivo. Mucho menos éxito tuvieron las otras dos grandes asociaciones, el Cuerpo de Mutilados y la ANIC, ambas con un importante carácter benéfico y poca influencia social. Además, en ninguno de los casos, incluido el de la ONCE, las organizaciones desarrollaron un proyecto de integración laboral real, ya que las medidas desarrolladas fueron en su mayoría de empleo protegido, que en prácticamente todos los casos conllevaba una importante componente caritativa. Las propias organizaciones, tal como confirmaba el Estado en sus decretos, partían de la base de que las personas con diversidad funcional eran menos válidas, y aunque su acceso al empleo debería potenciarse, esto se hacía por cuestiones humanitarias o caritativas. No obstante, las deficiencias de estos planteamientos, y la nefasta situación de los afectados potenció el descontento y un creciente debate que daría lugar a partir de los años sesenta a una revisión de los conceptos relacionados con la discapacidad, y que antecede los importantes cambios de las siguientes décadas. De hecho, a partir de los años 60, y con una nueva generación al frente, las reivindicaciones de los afectados empezaron a adoptar claros tintes políticos, y pronto se empezaría a reivindicar el cambio político como única vía de consecución de la igualdad:

“El problema del deficiente físico, de los ciegos, de los subnormales, no se soluciona con campañas, aunque estas sean promovidas por nuestra alta sociedad y la apoyen

²⁷ *La Voz de Almería*, 20.5.1960, p. 12. Sobre el campamento en la provincia de Almería véase en *La Voz de Almería*, 2.7.1966, p. 9. Ese mismo año, en los campamentos que se realizaron en El Escorial, algunos de los mandos tenían diversidad funcional. *La Voz de Almería*, 11.9.1966, p. 12. Sobre los campamentos femeninos léase *La Voz de Almería*, 16.7.1972, p. 18 y 23.9.1972, p. 3.

²⁸ La ANIC defendió que para una persona con diversidad funcional el vehículo no era un bien de lujo, sino utilitario. Sin embargo, a pesar de la aprobación la concesión requería de múltiples y lentos trámites administrativos (RUBIO NOMBELA, 1964:166).

²⁹ Entrevista a José Gómez Amate, por Emilia Martos Contreras, Almería, 25.4.2011.

las altas personalidades de la política y las finanzas. El problema tiene una raíz que está podrida en sus estructuras e infraestructuras. El problema es de legislación y de sentido de justicia (RUBIO NOMBELA, 1964: 114).

BIBLIOGRAFÍA

BRÉGAIN, G. (2013). “Nous ne demandons pas la charité. Nos voulons du travail! La politique franquiste d’assistance aux invalides” en *ALTER. European Journal of Disability Research/Revue Européenne de Recherche sur le Handicap*. (Vol. 7, issue 3).

GÓNGORA GARCÍA, J. (3 de marzo de 1957). “Los inválidos y el trabajo” en *Yugo*, p.6.

GUTIÉRREZ DE TOVAR Y BERUETE, J. (1988). *La creación de la Organización Nacional de ciegos a través de mis vivencias*. Madrid: Once.

FERRERO BLANCO, J.A (1999). “La organización de ciegos en el estado español a través de diferentes contextos corporativos” en *Asociación Cultural UTLAI (Usuarios de tiflotecnología para el libre acceso a la información)*. <<http://www.nodo50.org/utlai/co7.htm>> [Consulta:20 de mayo de 2015].

MARTOS CONTRERAS, E. (2014). *Personas mayores y diversidad funcional física e intelectual durante la transición a la democracia. Problemática, reivindicación y actuación en los ámbitos nacional y local: el ejemplo de la provincia de Almería*. Almería: Universidad de Almería.

MARTOS CONTRERAS, E. (2011). “Discapacidad y elecciones: personas minusvaloradas en los inicios de la transición democrática” en Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R., Navarro Pérez, L.C. y Fernández Amador, M. *Las organizaciones políticas*, Almería: Universidad de Almería.

MONTORO MARTÍNEZ, J. (1991). *Los ciegos en la Historia*. Madrid, Once.

SCHEERENBERGER, R.C. (1984). *Historia del retraso mental*. San Sebastián: SIIS.

RUBIO NOMBELA, G. (1964). “La organización administrativa española relacionada con los niños subnormales: su situación, problemática y perspectivas” en la obra colectiva *El problema de los niños subnormales*. Servicio Nacional de Asociaciones Familiares, Madrid.

LA RECLAMACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DIGNA EN EL PRIMER FRANQUISMO, UNA PRÁCTICA DE CIUDADANÍA

IRENE MURILLO ACED
Universidad de Zaragoza

Resumen

La Guerra Civil y la Posguerra dejó a media España fuera del cuerpo nacional. Lejos de considerarlo innegociable, las víctimas se defendieron y exigieron derechos: la restauración del patrimonio material que estaba siendo confiscado y el respeto a un patrimonio más inmaterial que era vinculado con la idea de dignidad. Dos demandas, que, en última instancia, aludían a un concepto de vida que unía ambas esferas, la nuda vida con la existencia política. Este artículo estudiará esa idea de dignidad que, unida a ambas vidas, la material y la inmaterial, la supervivencia y la política, la zoe y la bios, dio lugar a estrategias y prácticas de ciudadanía.

Palabras clave: Franquismo, ciudadanía, dignidad, derechos, justicia, negociación.

Abstract

Spanish Civil War and its afterwards meant for half of the population, those that turned out vanquished, to be expelled from the National Community. Even though, these expulsion conditions were negotiated and victims defended themselves asking for rights. On the one hand, they asked for the restitution of their material goods, on the other hand, they claimed respect for an immaterial heritage of theirs. Both linked to the idea of dignity, we will study that linked between zoe and bios and those citizenship practices that emerged from it.

Key words: Francoism, citizenship, dignity, rights, justice, negotiation.

INTRODUCCIÓN

En las siguientes páginas me propongo hacer un estudio de los modos en que los vencidos en la Guerra Civil española (1936-1939), sumidos en una “muerte civil” con el triunfo del bando contrarrevolucionario y confiscados sus bienes materiales, reclamaron a las autoridades franquistas para la devolución de estas posesiones, defendiendo estas desde una doble visión. No únicamente en tanto que patrimonio material, sino también en tanto que elemento posibilitador y necesario para que otro ámbito más inmaterial fuera satisfecho, un ámbito que consideramos tiene que ver con la dignidad. Trabajaremos estas reclamaciones y negociaciones con fuentes documentales que proceden del ámbito de la legislación punitiva franquista, en concreto, del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza (en adelante, TRRPZ), uno de los 18 tribunales regionales en territorio español creados por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939¹, y con jurisdicción sobre las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

A la luz de esta documentación, los primeros años de dictadura nos devuelven una imagen doble. De un lado, estaría la capacidad del Estado franquista para vulnerar, perseguir y despojar a la población vencida. Una represión que, si la vinculamos con el concepto clásico-jurídico de ciudadanía (MARSHALL, 1950; LISTER, 1997: 29), supondría su expulsión de aquella comunidad política definida por los vencedores, la verdadera España. Con ella se niega la pertenencia a la comunidad dejando a las familias en la precariedad más absoluta, económica y socialmente, dando a los vencidos los “privilegios” que conllevaba la pertenencia: protección social, participación en los fastos nacionales, lugar en el espacio público y en los memoriales, privilegios laborales, subvenciones, etc. Conviene recordar que el propio proceso de creación de la nación es una historia de exclusión, o más bien de muchas exclusiones, expulsiones y pogromos (y ello a pesar de la propaganda liberal para contraponer el “súbdito de antaño” con el nuevo “ciudadano moderno”) buscando de un lado la homogeneidad nacional sobre una pluralidad de jurisdicciones, identidades, unidades lingüísticas, territorios, etc., y de otro la pureza y definición del “sujeto” que sería digno de la patria (FRADERA, 2008: 9-30; ÁLVAREZ JUNCO: 2001; MAZOWER: 2009). El Franquismo edificó su dictadura sobre la exclusión del adversario político, asunto sobre el cual la historiografía española ha conseguido vertebrar un importante número de monografías que hacen que, en la segunda década del siglo XXI, tengamos un conocimiento solvente de los organismos y actores que llevaron a cabo la represión y control social de los vencidos y vencidas, cuantitativa y cualitativamente.

De otro lado, las fuentes de este periodo apuntan a una segunda dinámica, asunto sobre el cual se elaborará este texto. Frente a la expulsión de la comunidad política, las víctimas de la dictadura negociaron ser parte de la misma. No porque estuvieran interesados en la comunidad franquista y sus presupuestos ideológicos, sino porque para no dar por perdidos unos derechos que consideraban propios y que les estaban siendo arrebatados, debieron aparecer a los ojos de la dictadura como ciudadanos válidos. Para ello, estas prácticas de ciudadanía se desarrollaron en torno a lo que hemos trabajado en dos categorías: la restauración del patrimonio material que estaba siendo confiscado y el respeto a un patrimonio más inmaterial que era vinculado con la idea de dignidad. Dos demandas, que, en última instancia, aludían a un concepto de vida que unía ambas esferas.

La ausencia de esa ciudadanía-estatus durante el Franquismo ha supuesto en la historiografía sobre el periodo un destierro bastante absoluto de estudios sobre una ciudadanía comprendida de manera más amplia, dentro de la tradición cívico-republicana, como una práctica performativa, siempre en ejecución, siempre en aprendizaje y cambio. No obstante, en los últimos trabajos sobre una incipiente ciudadanía social en el franquismo, autoras como Ángela Cenarro, Miren Llona o Inmaculada Blasco, están trabajando con la hipótesis ya avanzada por Carme Molinero, de la centralidad de las políticas sociales para alcanzar una adecuada comprensión de la Dictadura de Franco, siendo éstas políticas, tanto en su vertiente asistencialista como de previsión, piezas clave en la construcción de esa comunidad nacional fascista que tanto bebía de la idea de “justicia social” (CENARRO: 2016; BLASCO, 2016; LLONA: 2013).

Este olvido de las prácticas de ciudadanía, es decir, las maneras en que la gente común se relacionaba entre sí y con el poder autoritario, ha sido suplido en buena parte por la aparición

¹En adelante, LRP.

de los estudios sobre actitudes sociales de la gente común. Así, creemos que reflexionar sobre las prácticas de ciudadanía puestas en marcha por las personas vencidas (estrategias a veces individuales, a veces colectivas) supone un acicate para profundizar en algunos aspectos abordados por los estudios sobre actitudes populares que delimitan como “zonas grises” así como comprender tanto la larga duración de la dictadura como el tipo de sociedad que se encontró el Segundo Franquismo. Creemos que estas nuevas prácticas de ciudadanía surgidas a partir de gobiernos tremendamente represivos (en lo político, social, cultural, sexual, económico, etc.) como el franquista, se explican por la necesidad de aceptación y no punición, y explican por otra parte que esta dictadura en busca de afectos (jugando con la expresión, dos tipos de afectos) fuera avanzando hacia un modelo de ciudadanía de consumo ligada a un “Estado del bienestar autoritario” (expresión expuesta por BOCK Y THANE, 1996: 45-46; y recogida en CENARRO, 2016: 54). Andando el tiempo, este Estado autoritario crearía no obstante un conjunto de medidas que, con la vista puesta en lo social, y sobre presupuestos organicistas, pondría en marcha políticas sociales basadas en el paternalismo. Este organicismo, compartido por regímenes ideológicos muy diversos, se acabaría fusionando en España con un capitalismo de corte estadounidense que a partir de 1959 construiría un triunfante modelo de ciudadanía-consumo. Defendemos que estudiar la ciudadanía como una práctica que se lleva a cabo también en periodos de “vasallaje” sienta un precedente en el estudio de un fenómeno que dista mucho de nacer por generación espontánea así como de ser de por sí emancipatorio, y que por el hecho de existir en tanto que estatus otorgado por los Estados no resuelve ni ha resuelto nunca los problemas de consecución de derechos sociales.

Nos proponemos tres objetivos. El primero, recuperar la historia de las personas sometidas a la Ley e historizar sus respuestas a la misma. Para ello, priorizamos una documentación que remite a las escrituras populares de autodefensa, reivindicación de derechos adquiridos y denuncia de los procedimientos y violencias inherentes al sistema en el que vivían (GUHA, 2002: 43-93; CANAL, 1991: 207-226; VIOLA, 1996: 68, 92; FITZPATRICK, 1999: 175-176; ROMANO, 1999). Estas escrituras, que forman parte de lo que los Estudios Culturales han denominado *ordinary writings* o *personal narratives* en inglés, *scrittura popolare* en italiano o *ecritures ordinaires* en francés y *escrituras populares* en español, las encontramos también presentes como respuesta a otras leyes punitivas (MORENTE, 1997: 258-261, 288-294; CASTILLO GÓMEZ y SIERRA I BLAS, 2005: 165-200; SIERRA I BLAS, 2016) y como documentación propia a la LRP los llamados pliegos de descargo eran contemplados como trámite voluntario de defensa ante las acusaciones. La utilización fue más que notable si tenemos que cuenta que, a pesar de que el porcentaje de personas presentes durante el proceso fue únicamente de un 27'60%, de las 13.422 personas expedientadas en Aragón, al menos un 13'80% ejercieron su derecho a defensa, en su nombre o en nombre de otros (MURILLO, 2014a, 2014b).

Nuestro segundo objetivo es detenernos a analizar esa relación y las prácticas que emergen de ella, en tanto que negociaciones y resistencias a la propia Ley, de manera que historiemos los modos en que esos ciudadanos sin ciudadanía pensaban y se relacionaban con la dictadura. Creemos que estudiar estos ejercicios de comunicación de la población civil con el Estado desde el prisma de los estudios sobre ciudadanía puede ofrecernos claves interesantes. Acercándonos a autoras procedentes de la sociología histórica y la teoría feminista, en este artículo entenderemos la ciudadanía no como un estatus otorgado por el Estado o una comunidad/sociedad civil ya formada en el “ejercicio de *ser* ciudadanos”, sino como una práctica en constante mutación que se asienta sobre el pilar de la negociación, conflictiva o no, de aquello que define las relaciones entre personas y estados (LISTER, 1997: 28-33; SOMERS, 1993: 587-620; SOMERS, 1994: 63-112; CANNING y ROSE, 2001 y 2002). Considero que al partir de esta premisa y mantener un diálogo con los estudios sobre actitudes populares en el Franquismo, conseguiremos arrojar luz sobre aquel espacio híbrido que se ha venido llamando, siguiendo a Primo Levi, la “zona gris”.

Por último, puesto que encontramos a las víctimas apelando a derechos que consideraban propios y les habían sido arrebatados, este artículo se propone analizar cuáles eran esos conceptos subyacentes a la “dignidad” que mueve la demanda: legitimidad y justicia. Para ello, elaboraré un recorrido sobre el poroso concepto de dignidad para ver cómo se ha vinculado históricamente con el campo del Derecho y cómo la idea de equilibrio que emana en no pocas culturas del principio del equilibrio y la justicia social entronca con reivindicaciones de carácter político y económico. La restricción y conculcación de derechos individuales y sociales durante

el primer franquismo y la penalización y persecución de los vencidos en la guerra, llevó a esta población, reducida a “muertos civiles”, a reclamar una esfera de dignidad personal, familiar e incluso local, que se defendía en la línea de lo que posteriormente han sido definidos como derechos humanos. En esta comunicación y a través de casos concretos, queremos vincular la utilización del género y la familia como una herramienta para vincular la esfera privada con la pública y exigir derechos sociales como vida digna, vivienda y trabajo.

Con todo, empezaré por el final.

1. LA DIGNIDAD: TRANSICIÓN DESDE LA HUMILLACIÓN HACIA LA EXIGENCIA DE REPARACIÓN

El concepto de dignidad es, cuanto menos, poroso, polisémico y controvertido. Las referencias a la dignidad del ser humano las encontramos en textos desde el siglo XV y hasta la más inmediata actualidad, incluso si esta estaba asentada sobre el sufrimiento de otros y limitada a los varones, blancos, que seguían los preceptos de la religión de “Estado”, etc. Al fin y al cabo, el Renacimiento y su filosofía antropocéntrica colocaba al hombre en el centro del mundo, capaz de crear, de tener libertad, de comprender el universo y la propia naturaleza humana, y hacía aparecer valores morales ligados al humanismo y al modo en que se construyen las sociedades. Pero era ese un hombre, no lo olvidemos, que basaba su propia dignidad en el arrebato de la de otros y otras. Para los autores del Renacimiento y al tiempo que se ponía en marcha un proceso histórico que ha durado más de 5 siglos, el esclavismo, el trabajo forzado, las expropiaciones, el desarraigo de los campesinos, el azote de los vagabundos, y la ejecución, tortura y empalamiento de toda resistencia (LINEBAUGH y REDIKER, 2005; GARCÍA CANTÚS, 2008), «la dignidad estriba en esa “versatilidad”, libertad o capacidad humana de [los elegidos] poder llegar a lo más alto, porque el hombre nace digno y todos los seres humanos son igualmente dignos» (MARÍN CASTÁN, 2007: 1). Posteriormente, el iusnaturalismo racionalista y sobre todo, la obra de Kant, se nos presenta como uno de los referentes principales de la idea de dignidad como categoría ética, vinculada con el campo del derecho y de la justicia. Rudolf von Ihering, jurista alemán de finales del siglo XIX afirmaba que el Derecho no es una consecuencia ahistórica sino la consecuencia de una adquisición de las gentes siempre vinculada a la lucha por la justicia. Pensar de modo contrario y «figurarse el nacimiento del derecho sin trabajo, sin esfuerzo alguno, sin acción, como las plantas nacen en los campos», es para él una idea romántica (VON IHERING, 1872).

Otros especialistas aluden a que el germen de la dignidad más contemporánea tendría una vertiente emancipadora muy ligada a esta lucha por la adquisición de derechos civiles y sociales: la historia de los movimientos sociales. Así, una situación insatisfactoria o dolorosa, que en principio podría provocar una reacción de defensa ante el sufrimiento pero no una reivindicación, mutaría hacia una “experiencia moral” cuando ese sentimiento de haber sido dañado trasciende, generando la necesidad de justificación (MARINA y DE LA VÁLGOMA, 2001: 14, 176). De esta manera, la “experiencia moral” que pretende reconocimiento y respeto por parte de los responsables de ese dolor se denominaría dignidad. La dignidad sería por lo tanto un sentimiento de «humillación, ofensa o injusticia» que no consiente en quedar impune sino que trasciende el dolor para buscar reparación. Parte por lo tanto de que la situación presente es una carencia y existe «una conciencia de echar en falta, de haber sido privado de algo» (HONNETH, 1997: 196). Es quizá interesante recordar que es ésta una idea que encontramos también en los estudios sobre el trauma (ORTEGA, 2004).

A día de hoy, la idea de dignidad es la pieza clave en el desarrollo del discurso de los derechos humanos, que considera que todo ser humano, por el hecho de haber nacido, tiene derecho a la dignidad. Para Chantal Mouffe, la idea de consenso y hegemonía que subyace a esta Declaración pretendidamente universal y homogénea elimina las diferencias (una dimensión constitutiva y, por lo tanto, algo que no se puede erradicar de lo social) y convierte los derechos humanos en un significativo vacío (MOUFFE, 1999 y MOUFFE et al., 2014). Agnes Heller y la escuela de Budapest lo concretarían al afirmar que «El derecho a tener y a poner en práctica derechos es la especificación del valor de la dignidad humana» (HERRERA FLORES, 1989: 126-127). Este apunte al derecho a tener derechos había sido puesto ya de manifiesto unas décadas antes por

La reclamación del derecho a la vida digna en el primer franquismo, una práctica de ciudadanía

Hannah Arendt (ARENDR,1951: 267-302), lo que nos es altamente sugerente para reflexionar sobre las demandas de las víctimas del Franquismo.

Arendt, partiendo de la dicotomía aristotélica de que la vida biológica se distingue de la vida humana porque está asociada la pertenencia a una comunidad política (el estado-nación), concluía que las millones de vidas que habían sido expulsadas del cuerpo social por sus estados habían sido privadas del primer y más importante derecho: el de pertenencia. En consecuencia, en tanto que personas apátridas, eran vidas biológicas que había sido despojadas del derecho a tener derechos (ARENDR, 1962; AGAMBEN, 1998; SOMERS, 2008: 118-127; BENHABIB, 2004: 50; BUTLER y SPIVAK, 2007). Si conectamos con lo que hemos ido exponiendo la conclusión es clara: en esta aporía los derechos inalienables, naturales, humanos, formulados desvinculados de entidad alguna que pudiera otorgarlos o arrebatarlos, estaban vacíos, pues sin el derecho a la pertenencia a una comunidad política que garantizara esos derechos, todo el resto de derechos eran atacados, violados, ignorados, despreciados. Las millones de vidas que habían sido expulsadas por sus estados del cuerpo social, de la comunidad política, estaban en completa posesión de sus derechos naturales en el momento en el que entraban en las cámaras de gas de la Alemania nazi. La pertenencia, el derecho a tener derechos, la ciudadanía, en fin, era la única garantía del resto de derechos.

A la luz de nuestras fuentes documentales, la tesis arendtiana es tremendamente sugerente, aunque necesariamente matizable. Nuestra hipótesis es que las víctimas comprendieron sagazmente que la protesta ante el despojo al que estaban siendo sometidos como ciudadanos y la reclamación de esos derechos que consideraban propios y que el Estado les negaba, suponía enfrentarse a esa paradoja desvelada por Arendt, y jugarla para su propio beneficio. Expedientados y expedientadas, al querer hacer oír su voz ante el Estado franquista, negaron la legitimidad de la Ley buscando la aprobación del discurso dominante y de la legalidad concertada. O dicho de otro modo, el Estado dictatorial franquista, organismo responsable del despojo de derechos, debía ser a su vez el organismo que permitiera su restitución. Y para ello, las reivindicaciones para asegurar la recuperación de la dignidad y el ejercicio de los derechos debían plantearse bajo estrategias certeras.

Para ello, las demandas de dignidad y justicia se plantearon en dos sentidos prácticamente inseparables: vida ética y vida material. En este sentido, no podemos sino unirnos a las críticas a la categoría de “esfera pública” y “esfera privada” defendidas por Arendt, quien entiende “lo privado” como una esfera oscura donde se lleva a cabo la reproducción de la vida, biológica y material, sin que ello encierre en ningún caso un territorio político (AGUADO, 2005: 15; BUTLER y SPIVAK, 2007: 15). En este sentido, Arendt deja completamente inexplorada la vida privada (que ella denomina vida contemplativa), que en *La condición humana* denomina “el reino de las sombras” o “la oscuridad de lo doméstico”. La autora olvida otorgar acción a lo privado, sosteniendo que sólo mediante el recurso a la esfera del poder político clásico, sólo mediante la ciudadanía, el derecho de pertenencia, el derecho a tener derechos, otorgado por el Estado-Nación, podrían combatirse las injusticias y empoderarse de la desposesión quienes han sido expulsados del cuerpo social. Como veremos a continuación, la familia, el micromundo, lo conocido, la vuelta a lo pequeño, es una demanda que atraviesa transversalmente todos los escritos.

2. EL DERECHO A LA VIDA DIGNA: LA REASEGURACIÓN ÉTICA Y MATERIAL

En los testimonios de las víctimas de la LRP es fácil reconocer esta descripción de la humillación, la persecución y el despojo que suponen las consecuencias de los expedientes sobre sus vidas. En este sentido, ante la pregunta de si fue la propia legislación represora franquista la que acabó conformando a los sujetos que se rebelaron contra ella, debemos explicar dos vertientes de la identidad, que al tiempo se unirán en dos niveles en el discurso de ofensa y la exigencia de justicia y dignidad.

Estas personas se identificaron por una parte como víctimas. Víctimas de una guerra que había afectado a todas y a todos, ampliaban por lo tanto el concepto de sufrimiento social enarbo-

lado por el régimen, expresando de diferentes maneras que la Guerra había supuesto un trauma social, horizontal y compartido para toda la población: pérdida de seres queridos, bombardeos, obligación de ir al frente a combatir, economía de retaguardia, represión, etc. Las víctimas por lo tanto consideran que el sufrimiento social no es un patrimonio exclusivo de los vencedores de la guerra y que la responsabilidad en este tipo de traumatismo colectivo no era fortuita. Y si de un lado se reclamaban como víctimas de una guerra, de otro lado hacen una diferencia, no sólo son víctimas de la guerra, como todo el resto de la población, sino que también son víctimas de las políticas represoras de la dictadura. En ese sentido sí fue la legislación represora franquista la que acabó conformando a los sujetos que se reclamaban como sujetos de derechos, en tanto que estas personas subrayan las diferencias sociales y económicas que está acentuando la posguerra con las políticas de la victoria del régimen. Los expedientados señalan cómo la incautación de bienes materiales está suponiendo el empobrecimiento de unos y el enriquecimiento de otros a costa de los primeros e implica también el destierro de la comunidad donde deben convivir en base a unos criterios de alteridad que incluyen a unos y excluyen a otros.

No obstante, hay una segunda categoría, fluctuante, mediante la cual se formulan los expedientados por la LRP, la de supervivientes. Es en tanto que supervivientes que se plantean las nociones de inclusión y se liman las asperezas para poder ganar el derecho a tener derechos. Y ahí sí se utilizan categorías previas que no han sido conformadas por la guerra o la posguerra (algunas sí, como la de mujer de preso) como madres responsables o madres trabajadoras y como hombres ganapán, hombres responsables del bienestar familiar, hombres campesinos, hombres honrados... En este sentido se vinculan con identidades previas, pero salvando la distancia con el periodo republicano y despolitizando tanto sus propias identidades personales como sus explicaciones de la guerra. No se defienden como sindicalistas o como republicanos, y si lo hacen, siempre anteponiendo la idea de orden.

Creemos poder distinguir dos niveles en el discurso de ofensa y la exigencia de justicia y dignidad. El primero de ello, es un rechazo frontal al modo en que se llevaba a cabo la persecución, aplicándose una Ley que se describía como injusta y desproporcionada. En este sentido, hay una percepción de injusticia al enfrentarse a cargos basados en inconsistencias, vaguedades, afirmaciones incorrectas o rumores imposibles emanados de un discurso del odio parapetado en las instituciones judiciales (MURILLO, 2016). Félix Lafuente describía en un pliego de descargo lo que la política amigo-enemigo significaba, un ensañamiento brutal con los vecinos, haciendo imposible la convivencia. El labrador, republicano de derechas, señalaba:

No es ya el enjuiciamiento de la persona lo que manifiestan, sino el deseo sádico de que a tal persona, que consideran como enemigo, se le sancione, aunque para ello tengan que presentar falazmente su información (...) Rencillas de pueblo, más aún, de pueblo menor de 2.000 habitantes, en las que la pasión disminuye hasta anularlas la ecuanimidad de las pruebas testificales².

Otro labrador escribía en su segundo pliego de descargo, «no basta dicha afirmación inconcreta para concluir las con sanción si durante todo lo actuado no ha podido señalarse ni un solo acto ni una sola conversación del compareciente en el indicado sentido».³ Antonia Landa, vecina de 53 años y regente de una tienda local (aunque las autoridades franquistas la consideraban de profesión “su sexo”), era acusada de hospedar en su casa reuniones clandestinas, ante lo cual ella se defendía preguntando: «no es cierto, ¿cuándo? ¿con quién? En mi modestísima tienda bastante he hecho con ganarme el sustento, vendiendo a comisión lo que buenos amigos podían proporcionarme».⁴ Julio Brumós, labrador y con dos hijos, era acusado de haber militado en Izquierda Republicana y se le exigía el pago de 300 pesetas por ello. Ante las acusaciones de haber votado al Frente Popular el 31 de julio de 1941 argumentaba: “Ignoro cómo han podido conseguir tal información los testigos que depusieron pues, como cosa secreta, la emisión del voto solo lo han podido afirmar por suposición (...)”. Sobre los cargos de propagandista alegaba:

no hay en el expediente ningún hecho concreto que se pueda imputar, como ya dije antes, una cosa es que en mis conversaciones particulares sintiera el ideal republicano

² Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Fondo Responsabilidades Políticas, Expediente 5844/9. En adelante, AHPZ, FRP.

³ AHPZ, FRP, Expediente 5990/3.

⁴ AHPZ, FRP, Expediente 5621/18.

y otra que hiciera propaganda del Frente Popular, pues ser propagandista, como su misma palabra lo dice, precisa haber intervenido en reuniones, mítines o cosa análoga sin que en el expediente se haya probado ninguno de estos extremos, es más ni siquiera se ha podido probar que asistiera como simple espectador a algunos de ellos (...). Cosa fácil es afirmar que era propagandista, pero a mis denunciantes no les ha sido posible probar ni aun citar un solo hecho o persona a quien pudiera influir con tal predicación ni indicar lugares donde realizaba tales actos.⁵

La apelación a "lo justo" aparece en repetidas ocasiones en los documentos, vinculándolo con esa demanda de dignidad al considerar que la situación presente, humillante para ellos, es fruto de políticas concretas. Así se expresaba Mariana Puerta con 61 años, comerciante de Sariñena, acusada de cargos de corresponsabilidad, es decir, de ser madre de una destacada figura de las milicias republicanas. Ella declaraba que «no sería justo que unos señores tímida y débilmente para dar satisfacción a sus mezquinas pasiones y con el deliberado propósito de dañar a la firmante más en su honra, atribuyan a la inculpada actitudes y modos de pensar que le son ajenos»⁶. Alfonso Almazán Pons, condenado por Tribunal Militar a 11 años de prisión mayor por excitación a la rebelión, era por el mismo motivo, el 31 de marzo de 1941, procesado por responsabilidad política. Almazán, ayudante de auxiliar de recaudación, escribía en noviembre de aquel mismo año:

Ha creído el firmante, y es una doctrina admitida por todos los tratadistas penales, que por un delito no puede ser sancionado dos veces, y si esta opinión es una realidad en el campo del derecho todavía será más difícil de comprender cómo puede seguirse y ser condenado en este expediente, como fue condenado por un Consejo de Guerra, cuando no cometió delito alguno⁷.

Recordemos que el autodenominado Alzamiento se explicaba a sí mismo como defensor del orden que la República y sus defensores habían hecho peligrar. Tal era el retruécano con el que se comprendía la violencia desatada, que en un consejo de guerra llevado a cabo contra 24 personas en mayo de 1938, se reducía el asunto a que «por exigirlo así la salvación de España el Ejército el 18 de julio de 1936 asumió todos los poderes y funciones del Gobierno y que contra ambos se produjo un Alzamiento armado, encaminado a la implantación del "régimen marxista", sostenido por militares y que hostilizó y hostiliza las fuerzas del Ejército»⁸. Los consejos de guerra se caracterizaban por una ausencia total de derechos procesales. Por ejemplo, «destacan las acusaciones colectivas, la elección y formación del defensor, la imposibilidad de preparar una defensa, la parcialidad evidente de todos los juzgadores y testimonios, la importancia desigual que se daba a estos últimos, o la mera duración de los consejos de guerra» (TÉBAR RUBIO-MANZANARES, 2014: 246).

José Ramón Clemente, peón caminero de 61 años, casado y con 5 hijos, era acusado por la Guardia Civil de ser republicano de izquierdas y por la Alcaldía de pertenecer a la UGT y haber hecho propaganda en el pueblo. Debido a esta denuncia se le incoó a finales de 1938 un expediente de responsabilidad civil. En un escrito de agosto de 1940 al Tribunal Regional, suplicaba que se le levantara el embargo sobre sus bienes, embargo que se había producido de manera preventiva. Un mes más tarde, en septiembre de 1940, escribía un pliego de descargo en el que repetía:

no ha estado afiliado a ningún centro del FP, ni ha hecho propaganda, ni atacado propiedad, ni contra personas, y desde el inicio del Movimiento Nacional ha contribuido con su humilde pobreza a todas las cargas que se me han impuesto, por tanto todo lo que se me ha impuesto lo considera ilegal e injusto por las razones que quedan relacionadas⁹.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Teruel, FRP, Expediente 212/2. En adelante AHPT.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Huesca, FRP, Expediente 5598/681. En adelante AHPH.

⁷ AHPT, FRP, Expediente 249/12.

⁸ Archivo del Juzgado Togado Militar 32, Causa de Guerra Militar 990/1938. En adelante AJTM, 32, CG M.

⁹ AHPZ, FRP, Expediente 5659/8.

Tanto para conseguir reivindicar su dignidad, vinculada a la aplicación de justicia restauradora, como para reapropiarse de aquellos bienes materiales que, arrebatados por el Estado o particulares, les dejaban desprotegidos, los procesados y procesadas por la LRP pusieron en marcha un mecanismo de relación con el Estado basado, principalmente, en una negociación no conflictiva. Veamos la condena moral en el pliego de descargo de Leandro Lafuente, industrial del aceite y panadero en Zaragoza. El ayuntamiento de su vecindad, Fabara, localidad de la comarca del Matarraña, acusaba a Lafuente de pertenecer a partidos de izquierdas y de que fueron «sus propagandas [las que] dieron por resultado el desastre que actualmente padecemos». Lafuente escribía «como hombre honrado» que eleva petición de amparo ante la protesta que le merecen los informes sobre su conducta política, que califica de «totalmente falsos».

dichos informes por contrarios a la verdad, sin entrar en detalles y aclaraciones de los móviles bastardos y ruines que los han inspirado, son gravemente injuriosas para el firmante (...) ultrajado por hombres que demuestran ser de condición moral totalmente incompatible con la nueva España, dentro de la cual no es posible que quepan los viles calumniadores.¹⁰

3. EL PLANTE ANTE EL DESGARRO MATERIAL

Un segundo nivel de ofensa y “experiencia moral” tiene que ver con el modo en que las incautaciones abrían un escenario personal y familiar todavía más precario de lo que una posguerra sumida en la inflación y la autarquía suponía de por sí. Y es que los escritos no se detienen en la denuncia del maltrato por parte del Estado a sus ciudadanos, o en señalar la ruptura del pacto social de convivencia. Veremos a continuación cómo la esfera de exigencias éticas estaba directamente relacionada con aspectos materiales, hasta el punto de que sería probablemente imposible deslindar unas demandas de las otras. Algunos de los testimonios emitidos entre 1937 y 1945, eran prioritariamente luchas por reducir, eliminar, fragmentar o demorar las multas amparándose en los artículos 13 y 14 de la LRP: demostraciones de que sus patrimonios eran exigüos, consiguiendo apenas sobrevivir, y de que con aquellos escasos bienes debían vivir varias personas, poniendo por delante una concepción de familia como núcleo económico.

Desde el pueblo de Lascasas, en Huesca, Germán Peña justificaba no poder pagar la multa «en un solo plazo (puesto que) se vería obligado a realizar ventas de fincas o de caballerías, lo que perjudicaría enormemente sus intereses particulares, no siendo tampoco de beneficio alguno para la producción nacional general puesto que no podría atender el cultivo de sus fincas en condiciones normales»¹¹. Como cabeza de familia y con el padre de sus hijos en el exilio, la esposa de un carnicero de Calanda era obligada a saldar la sanción de 7000 pesetas impuesta al marido, elemento de izquierdas y con cargos en la colectividad local. Tras abonar un primer plazo de 2250 pesetas, Francisca Borraz solicitaba el resto del pago fraccionado para poder de este modo garantizar el sustento propio y de sus hijos. En junio de 1941 escribía:

por el juzgado de instrucción ha sido requerida para que pague el resto de la sanción de lo contrario mis bienes serian sacados a publica subasta y como quiera que son los únicos medios de fortuna con que contamos para nuestro sustento (de la dicente e hijos) y si tal cosa fuese nos dejarían en la mayor miseria y creyendo que la Nueva España que es Justicia, no puede consentir con ello, es por lo que, se dignen concederme la gracia de pagar 4750 pesetas en cinco plazos anuales¹².

Creemos por lo tanto que, incluso en la estrecha frontera entre lo posible y lo meramente repetible, el género, los modelos hegemónicos de género, fueron una de las vías más plausibles para los hombres y mujeres de posguerra para resistir a la represión económica. Esto se llevó a cabo mediante la repetición de las características asociadas a lo que suponía ser un “buen ciudadano” o una “nueva mujer”, aspectos tremendamente importantes para el Nuevo Estado y que, al ser adoptados como *esencia* por parte de los vencidos, suponían un alejamiento de las

¹⁰ AHPZ, FRP, Expediente 5662/1.

¹¹ AHPH, FRP, Expediente 5970/7.

¹² AHPZ, FRP, Expediente 5980/3.

La reclamación del derecho a la vida digna en el primer franquismo, una práctica de ciudadanía

culturas políticas de la izquierda republicana, y, al tiempo, una negación performativa de lo que los tribunales y la dictadura de manera más amplia, consideraba los antimodelos de masculinidad y feminidad. De esta manera se pretendía escapar al juicio de los tribunales, que, recordamos, no solo se dedicaban a penalizar comportamientos políticos sino una amplia gama de comportamientos (MURILLO ACED, 2013: 69-77). En este sentido, mediante la performatividad, repetición y mimetismo con estos modelos hegemónicos, el género era utilizado y experimentado como una estrategia, como una herramienta de los débiles.

Si vemos en conjunto estas dos identidades a través de las cuales se expresaban los sujetos, víctimas de la Ley y madres responsables, o víctimas de la Ley y hombres honrados, así como el objetivo final que perseguían al entablar esa relación epistolar con el Estado (con un registro deferencial pero con exigencias y reclamaciones muy concretas y en ocasiones muy osadas), se puede defender la hipótesis de que esas categorías previas de género fueron utilizadas, mediante la performatividad como un arma del débil, en sus demandas de derechos. Les sirvieron para aparecer como miembros válidos, y no como republicanos antiespañoles, ante quien tenía el poder de arrebatar el derecho a los derechos, ante quienes podían mediante medidas legales devolverles esa dignidad arrebatada. De otro lado, eran categorías conocidas que provenían de culturas políticas previas y con las que en buena parte podían sentirse cómodos. Categorías conocidas que, y para esto me han sido muy valiosas las lecturas de vuestros textos, ya se habían utilizado por parte de un reformismo social nada revolucionario y tuvo su espacio intervencionista en el primer franquismo, y que les permitían homogeneizarse con el resto de la población, adhiriéndose a la idea organicista de familia propugnada desde la dictadura y por lo tanto, pudiendo beneficiarse de esas políticas sociales que, de arriba abajo, quisieron cohesionar y conseguir el consenso de la sociedad, y de abajo a arriba, les daban el espacio para integrarse en esa comunidad nacional social que, en términos políticos, estaba siendo tan estrechamente formulada. (CENARRO, 2016).

En este sentido fue clave que la “justicia social” fuera un concepto proveniente tanto de las culturas políticas socialistas como del liberalismo y el catolicismo social. En la idea de justicia social confluyen las defensas de personas que políticamente podían ser contrarias a la dictadura. Que el modo de acceder a la justicia social fuera el paternalismo del Estado y el intervencionismo del mismo, y no la revolución social, era un asunto menor una vez se había salvado la vida en la guerra y la miseria de la posguerra afectaba a la misma subsistencia. Si el franquismo consideraba que los obreros y obreras, o las madres y trabajadores, tenían derechos sociales en tanto que tales (CENARRO, 2016: 52) entonces las prácticas de ciudadanía que querían exigir esos derechos, se harían en esa clave. Y ahí viene otra línea de hipótesis: el modo mediante el cual reclamaron derechos los vencidos, conformó y moduló tanto las prácticas de ciudadanía como a los propios ciudadanos en su construcción de identidades, en sus modos de concebir la acción política, al Estado, o sus propias capacidades y ejercicios dentro de la sociedad.

Pilar Serrano, de 41 años y cuya profesión declarada fue “sus labores”, reconocía desde prisión que efectivamente procesaba ideología izquierdista. Con todo, defendía que su pensamiento era independiente, que no había estado afiliada a ningún partido u organización, así como que «mi actuación no ha sido otra que trabajar onradamente (sic) antes y después del Glorioso Movimiento para atender a las necesidades sujestionadas (sic) que cada hoghar (sic) requiere»¹³. Otilio Félez, miembro de la UGT y partidario durante la guerra de las colectivizaciones, exponía:

[a su conducta no se le puede poner tacha ninguna], toda vez que ha sido sencillamente la conducta de un hombre honrado cargado de familia a la cual había de atender con su sólo esfuerzo, y que ha llevado siempre una vida de continuo trabajo incompatible con las actividades de cualquier otro género, y sobre todo con las que pudieran conducir a la negación de la familia y del trabajo¹⁴.

Pilar Gascón, viuda del pueblo de Luceni, con 6 hijos, era procesada a pesar de no encontrarla afiliada a ningún partido o sindicato del Frente Popular. De ella se decía que era propagandista y que era mediante sus predicaciones que había ayudado a inculcar las ideas frentepopulistas. Gascón no entendía cuál era el motivo de su expediente ni de los embargos que sufría. Como

¹³AHPT, FRP, Expediente 461/8.

¹⁴AHPT, FRP, Expediente 217/13.

víctima de los mismos, reclamaba a la Junta Nacional de Incautaciones que, ignorando el motivo por el que se le habían incautado sus bienes, y habiendo estado ausente de Luceni desde el 20 de agosto de 1936 hasta el 10 de febrero de 1938, por mandato del ayuntamiento. Además, respecto a haber imbuido sus ideas a sus hijos, se defendía diciendo que cuando se inició el golpe le dio un ataque que le hizo perder el conocimiento y no sabe lo que sucedió. Además, añadía, «jamás ha pertenecido a partido político alguno ni se ha preocupado de tales cuestiones, pues su única preocupación ha sido poder sacar a sus hijos adelante». A continuación, recordaba que era la sostenedora de la economía familiar y

al mismo tiempo hago constar mi situación económica, careciendo de lo indispensable para poder sobre vivir dos hijas y yo. La mayor cuenta 19 años y la menor 15 años, me he visto en la necesidad de sacarlas de mi compañía poniéndolas a servir para que puedan ellas comer. Los pocos bienes que poseo no reportan lo suficiente para mí. Con todo, me comprometo a aportar que mis fuerzas me permitan algo para llevar adelante el Glorioso Movimiento Nacional para el bien de la patria y engrandecer nuestra España. Ruego a esta comisión sepa interpretar mi sentimiento y obrar mejor como les plazca todo por Dios y por la Patria¹⁵.

Vemos por lo tanto cómo la población civil que se expresa ante las autoridades judiciales desarrolla un concepto de vida que une la esfera propiamente biológica, la vertiente más mamífera, de supervivencia, con una esfera ética y social. La vida que defienden es dual. No es suficiente con tener cubierto el espectro más material, es igual de importante ser reconocido socialmente. La vida que se defiende engloba una dimensión ordinaria y una trascendencia en tanto que vida y experiencia social, histórica, cultural (FASSIN, 2010). Esta gente común no solo se ocupa de pedir lo que está directamente relacionado con su supervivencia, exigiendo la recuperación de sus tierras, rehabilitando sus casas, librándose de pagar una multa que les destruiría la economía familiar, etc., sino también lo que concierne al modo en que se plantea la esfera pública. Es decir, los expedientados no solo denunciaban que la Ley arrollase lo relativo a su vida material, vida biológica o *nuda vida*, lo que concierne a los medios mediante los cuales deben vivir materialmente; también se ocupan en sus escritos de lo que concierne a lo común, a los modos de vida menos materiales, más éticos. En palabras de Agamben, «La politización de la nuda vida es la tarea metafísica por excelencia» (AGAMBEN, 2001: 17-18).

En este sentido, también querían recuperar el terreno perdido ante la desposesión inmaterial, por ejemplo, evidenciando que el sufrimiento surgido de la guerra era un sufrimiento social, horizontal y compartido por toda la población, y no un patrimonio exclusivo de los vencedores de la guerra. O que el derecho a existir y a pertenecer trascendía la división política y el Estado no podía arrogarse el derecho a expulsar a la población del marco local, vecinal y cotidiano en el que vivían, desposeyéndoles de su vecindad, de sus marco de interrelación o de sus vínculos laborales.

CONCLUSIONES

Si leemos estas escrituras coetáneamente al momento en que se llevaban a cabo, podemos afirmar que ante la Ley, un mecanismo cifrado y hostil y conscientes de encontrarse ante un mecanismo de control social, político y económico, las víctimas no desistieron en el empeño de averiguarla como herramienta para exigir sus derechos y su reintegración en la comunidad. Mediante esta vinculación entre dignidad y justicia, en ocasiones amparándose en criterios prelegales o subjetivos, en ocasiones apelando a criterios de un Estado de Derecho, los vencidos en la Guerra Civil realizaron un doble ejercicio. De un lado, afirmaban hallarse en posesión de unos derechos humanos que no podían ser arrebatados por la autoridad política, y que, al hacerlo, el Franquismo convertía su mandato en algo ilegítimo. De otro, se erigieron como interlocutores de un Estado dictatorial demandando ser considerados parte de la comunidad nacional que concedía o arrebatava los derechos y, en tanto que tales, recuperar aquellas pertenencias que les habían sido incautadas por las Ley de Responsabilidades Políticas y los decretos previos.

¹⁵AHPZ, FRP, Expediente 5729/11.

La reclamación del derecho a la vida digna en el primer franquismo, una práctica de ciudadanía

Estas fricciones entre la negociación y la exigencia, entre la denuncia al franquismo y la necesidad de ser reconocidos por sus gobiernos y leyes, suponen un terreno de encuentro y desencuentro, un diálogo constante en el que los demandantes articulaban el derecho a tener derechos. Para evitar la apatridia, para dejar de ser muertos civiles, encontramos la configuración de unas prácticas de ciudadanía que debían jugarse en un terreno marcado. En este sentido, apostamos por una noción de ciudadanía que priorice los medios y no los fines, la dimensión subjetiva, discursiva y experiencial. Kathleen Canning y Sonya O. Rose, plantean la ciudadanía como categoría que

provee de los lenguajes, las retóricas e incluso las categorías formales para hacer las reclamaciones, algunas veces en nombre de la pertenencia nacional o en nombre de derechos específicos, deberes o protecciones, o visiones de la participación política (...) Aquellos que habían sido excluidos de algunos o todos los derechos de ciudadanía sobre presupuestos de género, raza, o etnicidad, a menudo tomaron estos discursos y retóricas para hacer reclamaciones a la nación, estado o comunidades locales» (CANNING y ROSE, 2002: 5).

Así, negados y vulnerados los derechos de los vencidos, éstos reclamaron su restauración mediante la propia puesta en práctica del derecho a vivir dignamente. Para ello, quienes se defendían de la desposesión y la represión del régimen de Franco parecían tener muy presente que apelar al *derecho personal* o al *derecho humano* a no ser maltratado tendría poco éxito y las prácticas de ciudadanía que se llevaron a cabo durante estos primeros años de posguerra necesitaron vincularse con la comunidad nacional que formulaba los criterios de pertenencia y nación. Sin integrarse en la comunidad nacional, muy pronto lo supieron los supervivientes de la guerra, no podrían nunca moverse, ya no con libertad, sino sin la amenaza constante de ser perseguidos.

Creemos encontrar en estas actitudes la amplia gama de zonas grises del Franquismo. Y es que siempre con las fuentes documentales como guía e inspiración, observamos que la familia y el micromundo es una demanda que atraviesa transversalmente todos los escritos y cuya necesidad de salvar supondrá dos vertientes de la misma moneda. Tal es así que podemos plantear con cierta comodidad una hipótesis que niega el presupuesto arendtiano. Si bien lo privado suponía una excelente cobertura discursiva para, de acuerdo con el modelo nacionalcatólico de familia, crear una imagen favorable a su redención; no es menos cierto que suponía una manera de restaurar lo que había de roto, de casi insalvable tras la violencia social. La familia y lo privado suponía poner en marcha prácticas ya conocidas de relación. Por ello, creemos necesario plantear la Ley, el Derecho en la España franquista, como un campo de análisis privilegiado donde ver el diálogo que la población intentó entablar con la judicatura, pero también para comprobar cuánto de circularidad, cuánto de porosidad o de permeabilidad, tuvo la dictadura. En esta línea híbrida de las prácticas ciudadanas podemos reconocer, de un lado, la apelación a principios de dignidad y derechos actualmente considerados humanos, y de otro lado, unas actitudes políticas que los estudios sobre el franquismo han denominado la zona intermedia entre consenso y resistencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-textos.
- AGUADO, A. (2005). "Ciudadanía, mujeres y democracia", *Historia Constitucional (revista electrónica)*, volumen 6, pp. 11-28. <<http://hc.rediris.es/06/index.html>>. [Consulta: 12 de septiembre de 2015]
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo. XIX*, Madrid, Taurus.
- ARENDT, H. (1962). *The origins of totalitarianism*, Cleveland, Meridian Books.
- BENHABIB, S. (2004). *The Rights of Others: Aliens, Residents, and Citizens*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BUTLER, J. y SPIVAK, G.C. (2007). *Who sings the nation-state?*, Calcutta, Seagull Books.
- CANAL, C. (1991). "«Gent. Condottiero». Lettere di donne a Mussolini in tempo di guerra", en Zadra, C. y Fait, G. *Deferenza, rivendicazione, supplica: Le lettere ai potente*, Treviso, Pagus, pp. 207-226.

- CANNING, K. y ROSE, S.O. (2001). "Gender, Citizenship and Subjectivity: Some Historical and Theoretical Considerations", en *Gender & History*, volumen 13, pp. 427-443.
- CANNING, K. y ROSE, S.O. (2002). *Gender, citizenships and subjectivities*, Oxford, Blackwell Publishing.
- CENARRO, A. (2016). "Entre el maternalismo y el pronatalismo: el Seguro de Maternidad en los orígenes de la dictadura de Franco (1938-1942)", en *Ayer*, Madrid, AHC, volumen 102, pp. 47-70.
- FASSIN, D. (2010). "Ethics of survival. A democratic approach to the politics of life", en *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, volumen 1/1, pp. 81-95.
- FITZPATRICK, S. (1999). *Everyday Stalinism. Ordinary lives in extraordinary times: Soviet Russia in the 1930's*, Oxford, Oxford University Press.
- FRADERA, J.M. (2008). "La Nación desde los márgenes: ciudadanía y formas de exclusión en los imperios", en *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, Barcelona, volumen 10-11, pp. 9-30.
- GARCÍA CANTÚS, D. (2008). "El tráfico de esclavos y la esclavitud a la base del surgimiento y desarrollo del sistema capitalista", en *Anaquel de Estudios Árabes*, volumen 19, pp. 53-65.
- GUHA, R. (2002). *Las voces de la Historia y otros Estudios Subalternos*, Barcelona, Crítica.
- HERRERA FLORES, J. (1989). *Los derechos humanos desde la Escuela de Budapest*, Madrid, Tecnos.
- LINEBAUGH, P. y REDIKER, M. (2005). *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica.
- LISTER, R. (1997). "Citizenship: towards a feminist synthesis", en *Feminist Review*, volumen 57, pp. 28-33.
- LLONA, M. (2013). "Los significados de la ciudadanía social para las mujeres trabajadoras en el primer tercio del siglo XX: la vida girada de María Ocharán", en Cabrera, M.A. (2013). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 193-230.
- MARÍN CASTÁN, M.A. (2007). "La dignidad humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales", en *Revista de bioética y derecho*, volumen 9.
- MARINA, J.A., y DE LA VÁLGOMA, M. (2001). *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*, Madrid, Anagrama.
- MAZOWER, M. (2001). *La Europa negra*, Barcelona, Ediciones B.
- MORENTE, F. (1997). *La Escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito Ediciones.
- MOUFFE, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.
- MOUFFE, C. et. Al (2014). "Democracia y conflicto en contextos pluralistas: entrevista con Chantal Mouffe", en *Hist. cienc. saude-Manguinhos*, volumen 21/2, pp. 749-762. <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59702014000200749> [Consulta:15 de abril de 2015].
- MURILLO ACED, I. (2013). *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MURILLO ACED, I. (2014). "«A Vuestra Excelencia con el mayor respeto y subordinación». La negociación de la Ley desde abajo", en Casanova, J. y Cenarro, A. *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, pp. 203-226
- MURILLO ACED, I. (2014b). "«Ni moral, ni justo, ni legal, ni humano». Resistencias civiles al franquismo", en Casanova, J. y Cenarro, A. *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, pp. 227-253.
- MURILLO ACED, I. (2016). "Aproximación a las prácticas ciudadanas en el primer Franquismo. La performatividad de los modelos de género como herramienta para comprender las actitudes populares", *Ayer*, Madrid, AHC, volumen 102, pp. 71-94.
- ORTEGA, F.A. (2004). "La ética de la historia: una imposible memoria de lo que olvida", en *Revista de psicoanálisis. Desde el jardín de Freud*, volumen 4, pp. 102-119.
- ROMANO, A. (1999). *Contadini in uniforme. L'Armata Rossa e la collettivizzazione della campagne*

La reclamación del derecho a la vida digna en el primer franquismo, una práctica de ciudadanía

nell'URSS, Florencia, Olschki.

SIERRA BLAS, V. (2005). "«En espera de su bondad, comprensión y piedad». Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945)", en Castillo Gómez, A. y Sierra Blas, V. (2005). *Letras bajo sospecha: escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón, Trea, pp. 165-200.

SIERRA BLAS, V. (2016). *Cartas presas: la correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid, Marcial Pons.

SOMERS, M. R. (1993). "Citizenship and the place of the public sphere: law, community and political culture in the transition to democracy", en *American Sociological Review*, volume 58, pp. 587-620.

SOMERS, M. R. (1994). "Rights, Relationality and Membership: Rethinking the Making and Meaning of Citizenship", en *Law & Social Inquiry*, volumen 19/1, pp. 63-112.

SOMERS, M.R. (2008). *Genealogies of Citizenship: Markets, Statelessness and the Right to Have Rights*, Cambridge, Cambridge University Press.

TÉBAR RUBIO-MANZANARES, I. (2014). "El «derecho penal del enemigo»: de la teoría actual a la práctica represiva del «Nuevo Estado» franquista", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, volumen 13, pp. 227-250.

VIOLA, L. (1996). *Peasant rebels under Stalin. Collectivization and the culture of peasant resistance*, New York, Oxford University Press.

VON IHERING, R. (1872). *La lucha por el Derecho*. <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/1721.pdf>>. [Consulta: 23 de mayo de 2016]

LA INFANCIA INTERVENIDA¹

MARÍA PILAR RODRIGO CATALÁN
Universidad de Zaragoza

Resumen

A principios del siglo XX, circunstancias de carácter socioeconómico, harán aparecer el fenómeno de la *infancia abandonada y delincuente*, sobre el que reformadores sociales propondrán medidas, en un intento para hacer intervenir al Estado. Solicitarán que articule fórmulas para gobernar, de forma separada, a los menores delincuentes y a los que estaban en una situación potencialmente peligrosa. Estos jóvenes vivían en una posición fronteriza, próximos a diversas instancias socializadoras, sin poder actuar sobre ellos y, es ahí, entre la justicia, la escuela y la familia, donde instalarán las instituciones de corrección y reforma.

Palabras clave: infancia abandonada y delincuente, instituciones tutelares, intervención del Estado.

Abstract

In the early twentieth century, socio-economic circumstances make the phenomenon of abandoned and criminal childhood, on which social reformers propose measures in an attempt to involve the State. They shall request to articulate formulas to govern, separately, juvenile offenders and those who were in a potentially dangerous situation. These young people living in one, next to various socializing instances, unable to act on them and is there between justice, border position school and the family, where they will install the correction and reform institutions.

Key words: abandoned and criminal childhood, tutelary institutions, intervention of the State.

¹Contratado predoctoral FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+I 2015 de EXCELENCIA HAR 2015-63624-P, "Discursos, identidades y políticas de género en la derecha española y la dictadura de Franco, 1875-1975", subvencionados por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía, y Competitividad.

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, los niños fueron adquiriendo personalidad propia e interés prioritario desde el punto de vista médico, higiénico y pedagógico. La infancia pasó a considerarse como un momento de la vida con entidad y función propias, momento en el que debían crearse las habilidades que, más adelante, serían vitales en la vida como adulto. Este cambio de mentalidad estuvo acompañado, tanto en EEUU como en Europa Occidental de un movimiento que, destinado a asegurar la salud y el bienestar del niño, comenzaría a dar sus frutos en los años veinte del siglo XX. Un movimiento a favor de la infancia que tenía por bandera dos reivindicaciones, por un lado la consideración de la mortalidad infantil como un problema nacional al que se podía dar solución y, por otro, sustituir la imagen del niño trabajador por la del niño en la escuela.

En nuestro país, como previamente se había hecho en otros países europeos y siguiendo las recomendaciones de los congresos internacionales, se aprobó La Ley de Protección a la Infancia el 12 de agosto de 1904, bajo el impulso del pediatra Manuel Tolosa Latour, en el ámbito de la Sociedad Española de Higiene y, abarcaba tanto la salud física como la moral, la vigilancia de los tutores, el control de los asilos, las escuelas, las talleres y las tareas de los directores de las inclusas. Esta ley supuso el gran paso para crear una nueva conciencia sobre el tratamiento de la infancia desde una perspectiva higienista y de la medicina social basada, en esos momentos, en la alimentación y la higiene para evitar la alta tasa de mortalidad infantil.

La centralidad de la labor de la escuela y de la higiene escolar en la consideración del niño se vio reforzada por la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza primaria, en 1902, hecho estrechamente vinculado a la denominada *cuestión social* o el “problema obrero”. La escuela, sostiene Perdiguero Gil (2004), se convertirá en el primer ámbito de socialización y, a la vez, de control de la infancia, el otro ámbito fundamental de construcción de la infancia como problema. Por otra parte, como señalan Varela y Uría, (1991), la escolarización obligatoria, permitió colocar bajo la autoridad de los poderes públicos—estado o autoridades locales—y de diversos expertos—médicos, psicólogos, pedagogos—a un segmento de la población fácilmente influenciable, facilitando la “universalización de su actuación moralizadora e higienizadora”, puesto que a través de la escuela se llegaba a las familias, y, por tanto, al conjunto de la sociedad.

Fue la universalización de la escuela la que permitió la individualización de dos grupos de niños que, o bien se acomodaban mal al espacio de socialización que la escuela pretendía ser, o bien quedaban fuera del mismo, dedicando su tiempo a vagar por las calles de las ciudades, cometiendo pequeños hurtos, ejerciendo la mendicidad o realizando trabajos puntuales. En definitiva una población infantil, que escapaba a las normas y comportamientos normalizadores del mundo escolar, y que, fue calificada una de *anormal* y otra de *golfa*, callejera y ausente de la escuela. Esta última conformaría la denominada *infancia delincuente* y la que, a partir de ese momento y, a través de distintas instituciones, estará continua y permanentemente tutelada e intervenida.

El lamentable estado de las clases populares en España, como consecuencia de la tardía y feroz industrialización, dio lugar a la denominada *cuestión social*, fenómeno de amplias y dramáticas dimensiones para ese colectivo desde las últimas décadas del siglo XIX. Jornadas laborales largas, salarios de miseria, salubridad fabril deficiente, utilización masiva de mano de obra barata—mujeres y niños—, hacinamiento y falta de higiene en la vivienda obrera. . . , fueron los aspectos más visibles de la misma. La *cuestión social* no se reducía tan solo a simples términos económicos, ya que, a las carencias materiales había que añadir la miseria intelectual, constatada, fundamentalmente, por altas tasas de analfabetismo existentes. Gumersindo de Azcarate, ya en 1876, decía que “el problema social, bajo el aspecto económico era, la *miseria*; bajo el científico, la *ignorancia*; bajo el religioso, la *impiedad* y la superstición; bajo el moral, el *vicio*, manifestándose pues en una pluralidad de esferas, en unas de forma *más visible* que en otras”.

La respuesta que se esperaba a esta degradada situación sólo podía llegar a través de una doble vía: la movilización y organización de los propios afectados [a través de la conciencia de clase y del movimiento obrero] o, a través de la vía intervencionista del Estado y de una legislación protectora. La primera, de difícil concreción por la debilidad y poca cohesión del movimiento obrero en España, dio paso a la actuación pública, que se arrogó un papel tutelar, participando

en mayor o menor grado, en la promoción de medidas de protección social y laboral, en lo que se entendería, según afirmaciones de Palomeque López, (1997) como “el germen del Estado social español”.

En este contexto, la problemática infantil formó parte sustancial del origen de la intervención pública en la *cuestión social*. Circunstancias varias y complejas, de carácter fundamentalmente socioeconómico, constituyeron el caldo de cultivo de esa *cuestión social*, una de cuyas ramificaciones dio lugar al fenómeno denominado de la *infancia abandonada y delincuente*, sobre el que se elaboraron propuestas y dispusieron soluciones, filántropos, higienistas y educadores, en un intento por implicar y hacer intervenir al poder público, del que se demandaban normas y acciones realmente efectivas. “Nos hallamos—nos dice Santolaria (1997)—ante una concepción organicista de la sociedad que afirmaba—desde la Etnología, la Medicina Social, etc.—la estrecha vinculación del hombre y su entorno, y que veía cumplidas sus tesis al comprobar la casi completa coincidencia entre la “cartografía moral” de los reformadores, los mapas sanitarios de los higienistas y la ubicación precisa del pauperismo urbano y la desviación social”. Un organicismo inseparable de una actitud intervencionista, que entendía que, al transformar y mejorar las condiciones físicas y sociales—concebidas como determinantes—, se obtendría la reforma moral o social del sujeto. Las distintas acciones emprendidas—legales, higiénicas, educativas, asistenciales—se dirigirían a la consecución de individuos adaptados a los modelos sociales aceptados y preestablecidos.

Esta concepción organicista de la sociedad y su derivación de intervencionismo a comienzos del siglo XX, fijaron su atención preferente en el colectivo infantil, sobre el que más violentamente se manifestaban las consecuencias adversas del creciente proceso de pauperización, fundamentalmente urbano, derivado de la industrialización, la urbanización y de las migraciones campo-ciudad.

El estudio de Álvaro López Núñez, acerca de los inicios de la protección social a la infancia en España, comenzaba sus argumentaciones lamentando el *grado verdaderamente alarmante* del abandono infantil por quienes tenían la obligación de protegerle. “El malestar social —escribía López Núñez—con el trabajo mal repartido y remunerado, la escasez en la alimentación, la miseria en habitaciones y vestidos, la decadencia del hogar doméstico hoy deshecho por el abuso del trabajo femenino y por los vicios sociales, entre los que ocupan lugar preferente el alcoholismo y la pornografía, son causas de este abandono en que se tiene a la infancia pobre, expuesta a todos los peligros de la calle, donde pasa la mayor parte de su vida”. Y era así como, abandonados los niños, medio desnudos y hambrientos, sin vínculo moral que les uniese a sus padres, se entregaban “a la vida libre, que tiene su principio en la mendicidad y en la vagancia y remata en el vicio y en la delincuencia”.

Asimismo, políticos, filántropos e ideólogos seguían insistiendo en que el Estado favoreciera la instrucción de todas las clases sociales, como *sólida mordaza de la miseria*, para subrayar que al mismo tiempo que se instruyera al pueblo, había que facilitarle trabajo. “ *Educación y trabajo*, convenientemente vinculados, seguían siendo considerados instrumentos necesarios e inseparables de redención social”, según Palacio Lis (1999).

Pero la instrucción que se pretendía dar a los pobres no tendía a la promoción y liberación desinteresada de los individuos, sino que se concebía desde planteamientos moralizadores y pragmáticos. El pobre había de trabajar por su propio bien y por el bien de la comunidad, lo que le exigía una cierta formación. Así lo explica Palacio Lis (2004): “El trabajo, en fin, opuesto al ocio, cumplía una triple función: económica, moral y política, por lo que la instrucción que debía tender a habilitar profesionalmente al indigente debía ser, en último término, *productiva*, en cuanto que debía dar lugar a ciudadanos socialmente integrados a partir de su capacitación e inserción en el mundo laboral”. De otro lado, debían de establecerse cuidadosamente sus límites, puesto que tenían que permanecer en el *lugar* que les era propio. Por tanto, “educarlos, pero no demasiado”. Lo suficiente para que aprendieran a respetar el orden social, pero no tanto como para que pudieran cuestionarlo.

De todas formas, el origen de la preocupación por la infancia debemos vincularla más con la mentalidad benéfico-social, que pretendía *recoger y salvaguardar* a los menores desprotegidos y abandonados en las calles, que con un interés pedagógico o educativo. Y más allá de motivaciones caritativas o filantrópicas, según Varela y Álvarez Uría (1991): “la necesidad de moralización y sujeción de las clases populares, particularmente las más próximas a la indigencia, por suponer mayor riesgo de peligrosidad social, clarifican desde determinados posicionamientos ideológicos

la nueva preocupación, ya no sólo por el niño, sino por la primera infancia, la más maleable, más débil y más propicia a los “gérmenes” del vicio, lo que justificaba la necesidad de su encauzamiento y disciplina temprana”.

La progresiva puesta en marcha de los distintos sistemas nacionales de educación significaba llevar a la práctica de manera efectiva el control institucional de los menores a través de su escolarización universal obligatoria. La escuela funcionaría, así, como instancia tutelar, como el espacio propio del niño, apartándolo de otros espacios peligrosos o perniciosos, como la fábrica o el taller y, en definitiva, de la corrupción y explotación por parte de los adultos.

Para ello se entendía necesaria la colaboración de todos en la *inexcusable* y *urgente* acción del Estado. Aún la mejor legislación—y la española se consideró como una de las más completas y progresistas al respecto—necesitaba la *indispensable acción individual y social*, fundamentalmente en lo referente al problema de la represión del abandono y la mendicidad infantil.

1. INFANCIA ABANDONADA Y DELINCUENCIA

El siglo XX, llamado el *siglo del niño*, nació ocupado y preocupado por la protección, defensa y tutela del menor. Un movimiento proteccionista que, con gran arraigo en los Estados Unidos, ya desde finales del XIX, bajo el lema *Child Savers*, se hizo eco y buscó nuevas formas para el control social, en concreto, de la delincuencia de los menores. Esta última problemática surgió en España, en un momento en el que la familia, debido fundamentalmente al proceso de industrialización, sufría una profunda transformación que le llevaba a relegar su papel en el control de los hijos, llegando al abandono en situaciones extremas. La procedencia, en su mayoría, de los menores infractores solía ser, pues, la de más baja extracción social, con sus correspondientes consecuencias: barrios marginales, escasa escolarización y entorno familiar deteriorado.

En efecto, el abandono físico y moral y la penuria económica, contribuyeron de manera decisiva a la generación y desarrollo de la delincuencia infantil, a la que había que buscar soluciones pedagógicas más que penalizadoras, facilitando una educación suficiente y su consiguiente reintegración social. Más allá de su responsabilidad en delitos tipificados en el Código Penal debían considerarse como inadaptados sociales. Fue así como, a comienzos del siglo XX, tanto desde los ámbitos antropológicos, como sociológicos y psicológicos, los tratadistas asociaron la pobreza y el *abandono moral* con la delincuencia de los menores.

Circunstancias como la constante emigración hacia las ciudades, la paulatina incorporación de las mujeres al trabajo extra doméstico, la miseria de los barrios urbanos y fabriles o la insalubridad de las viviendas obreras, se señalaban como algunas de las causas generadoras de las conductas delictivas de los más jóvenes. A todo ello, había que añadir la escasa o inexistente escolarización—siempre desde la perspectiva de entender la escuela como una forma de integración social—debida no sólo a la precariedad familiar, sino también a la clamorosa falta de escuelas donde atender a todo el colectivo infantil.

En este contexto, la necesidad de una justicia de menores, con independencia de la ordinaria, no era una obviedad. Más, si se tiene en cuenta que la comisión de delitos por menores no suponía una alarma social importante, ni existía concienciación pública al respecto. “Es tan dolorosa como evidente—escribía Ramón Albó, en 1927—la inconsciente despreocupación, el olvido suicida con que una gran masa de la sociedad vive aún hoy, en países que se precian de civilizados, sin ocuparse ni recordar siquiera, no digamos ya de las ventajas que produciría una diligente actuación pro infancia, sino ni tan solo de los perniciosos efectos, de los males funestísimos a que conduce el abandono, en la tutela del menor”. A medida que el movimiento paidológico tomaba fuerza, sin embargo, y las diferencias entre menores y adultos se consideraban naturales, se fue imponiendo la necesidad de crear órganos competentes que, como los Tribunales para Niños, juzgasen sus delitos independientemente de los ordinarios.

Los escritos del jurista Ramón Albó—en particular *El Niño y la Cárcel* (1925)—trataron de dar a conocer la singularidad de la vida carcelaria con el objeto de arbitrar planes alternativos de reeducación y recuperación. Porque de la cárcel “nadie salía más fuerte, ni más puro, ni más noble”, en expresión del jurista y político Ángel Ossorio Gallardo, quien acusaba al Estado de “agotar” allí a los hombres más que de “regenerarlos”, cuando aquélla debía ser ante todo un “laboratorio de Psicología”. Eran llamadas de quienes entendían el problema social de la infancia

como una cuestión pedagógica y no de control social.

Desde el Código Penal de 1870 el colectivo delincuente infantil y juvenil ya era tenido en cuenta, en razón de la edad y de sus posibilidades de discernimiento y responsabilidad, para poder eludir la cárcel. Sin embargo, fue el Código penal de 1929 el que estableció que todo menor de 16 años fuera exento de imputabilidad y sometido a los Tribunales de Menores— que ya existían en algunas ciudades desde 1921—. De esta manera se evitaba la vaguedad que encerraba el criterio del discernimiento y se establecía la irresponsabilidad penal a partir del hecho biológico de la edad. No obstante, la presencia de los niños en las cárceles era habitual incluso tras la creación de los Tribunales Tutelares, generándose efectos contrarios a los deseados. La reclusión se convertía, para este colectivo, según Burgallo Sánchez, (1916), más bien, en una “escuela del crimen” y los jóvenes delincuentes, en “seres condenados al delito perpetuo por la misma sociedad obligada a educarlos y sanarlos”.

Se proclamaba la nefasta influencia de la vida carcelaria, pero para los menores se convertía en “escuela práctica del vicio” o en “tortura de la inocencia”. “El haberla suprimido para los menores de 15 años, no sólo como prisión preventiva, sino como establecimiento destinado a la extinción de una condena impuesta por audiencia—escribía Ramón Albó, tras haber conseguido en España una justicia para menores—ha sido el mayor timbre de gloria de los Tribunales para niños [...] la creación de instituciones más adecuadas que las prisiones para el cumplimiento de los fines que a toda obra encaminada a la corrección de la infancia, mal llamada delincuente, debe asignarse”. Era necesario evitar que los jóvenes delincuentes entrasen en la sociedad por las puertas de la cárcel, proscribiéndola totalmente.

Tanto la falta de medios como la ausencia de una vez voluntad política clara y contundente, hizo que escaseasen las instituciones correctoras y fuese la cárcel el lugar común para el encierro preventivo de los menores y el cumplimiento de penas de los adultos, en un régimen de promiscuidad absoluta, salvo en la aplicación de los jóvenes a los talleres y la asistencia a la escuela de primeras letras, orientación recogida en la letra de algunos Reglamentos de Presidios, aunque de difícil cumplimiento por la inexistencia real de ambos espacios. Un vacío que llenaron las Sociedades protectoras, hasta que, desde 1885, se hizo cargo de las escuelas, el Cuerpo de Maestros de Prisiones.

La infancia delincuente, como colectivo suficientemente diferenciado del de los adultos, y sobre el que aplicar estrategias de protección y orden social, no se hace patente en España hasta el último tercio del siglo XIX. Durante el Antiguo Régimen, como ha explicado Pedro Trinidad, (1996), “no constituye un problema de orden, debido a que su número y el escándalo social que provoca es muy limitado, o casi inexistente”. Tras la revolución liberal y la configuración de un nuevo orden político y económico, fueron apareciendo en los nuevos códigos penales alusiones al menor delincuente, con la tipificación de penas más o menos atenuadas en función de su “irresponsabilidad” o su escaso discernimiento.

Sin embargo, las crisis económicas de finales del siglo XIX poblaron de niños y adolescentes las calles de las grandes ciudades industrializadas, niños que provenían, en general, de los barrios periféricos y que desplegaron una forma de vida entre la vagancia y el delito, entre la mendicidad y el hurto. Son niños que, con el tiempo llegarán, según Varela y Álvarez (1991), a alcanzar una categoría sociológica: “los niños delincuentes son pobres, urbanos, la mayoría, muchos sin familia o abandonados, actúan en grupo, viven al margen de la escuela y de trabajo, adquieren habilidades para el hurto mediante un aprendizaje en la ‘escuela’ de delincuentes y, con cierta frecuencia, son instrumentalizados por adultos que se aprovechan de sus raterías”.

El amplio movimiento de reforma social, que se iniciaba en este período, tuvo, en el tema de la delincuencia de menores, su traducción directa en los intentos sociales y legislativos de protección a la infancia y de prevención de la delincuencia infantil. Muy pronto se empezó a distinguir entre “niños peligrosos” y “niños en peligro” o, entre “infancia abandonada” e “infancia culpable”, de manera tal que higienistas, pedagogos, psiquiatras, criminalistas y juristas fueron configurando y desarrollando una amplia gama de estrategias encaminadas, por un lado, a concienciar a la sociedad en su conjunto de la auténtica lacra social que venía a suponer la *infancia abandonada* y, por otro, a aunar las actividades educadoras y preventivas con otras de vigilancia y control, cuando no directamente represivas, dirigidas a los menores que atentaran contra los valores éticos y de orden social hegemónicos.

Con la ayuda de la medicina social y psiquiátrica se definió y construyó la categoría de *infan-*

cia delincuente y, con ella, la puesta a punto de terapias individuales y sociales que contribuyeran a la “solución” de esa lacra social. Higiene y moralización fueron los dos pilares básicos de una medicina social que colaboró, de manera sobresaliente, en este proceso de reforma social. Las palabras recogidas por Pérez Galdós en su obra *Marianela* (1872), en favor de la infancia, nos sitúan, de forma clara, en una realidad, la del trabajo infantil, el pauperismo, la ignorancia, el abandono, la indiferencia de las clases más pudientes, que pone en evidencia el enorme componente de clase que tiene la delincuencia de esos niños de la calle, de esa *infancia delincuente*:

“Estáis viendo delante de vosotros, al pie mismo de vuestras cómodas casas, a una multitud de seres abandonados, faltos de todo lo necesario a la niñez; desde los padres a los juguetes...; los estáis viendo, sí... , nunca se os ocurre infundirles un poco de dignidad, haciéndoles saber que son seres humanos, dándoles las ideas de las que carecen; no se os ocurre ennoblecerlos, haciéndolos pasar del bestial trabajo mecánico al trabajo de la inteligencia; los veis viviendo en habitaciones inmundas, mal alimentados [...] y no se os ocurre extender un poco hasta ellos las comodidades de que estáis rodeados... Toda la energía la guardáis luego para declamar contra los homicidios, los robos y el suicidio, sin reparar que sostenéis escuela permanente de estos crímenes”².

En 1912, el pediatra Julián Juderías, en una Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, afirmaba:

“Los delincuentes jóvenes proceden generalmente de las clases inferiores de la población, es decir, de aquellas cuya existencia oscila entre el trabajo embrutecedor y la amenaza del hambre, entre el alcohol y la fábrica. Los niños pertenecientes a estas clases sociales están expuestos a cometer delitos, porque nadie corrige sus malos instintos y porque el ambiente que respiran es el más a propósito para su degeneración moral como lo es para su degeneración física”.

No cabe duda de que el programa regeneracionista tuvo entre sus objetivos prioritarios combatir y superar ese proceso de degeneración física y moral—real o simbólico—que afectó a la sociedad de entre siglos y, de manera particular, a sus clases populares. La escuela apareció entonces como una pieza básica en la construcción del orden social, como un espacio de “civilización” y “moralización” de los hijos de los trabajadores que nacían con el *estigma* de la peligrosidad y la degeneración. Está perfectamente documentado que la escolarización obligatoria introdujo novedades importantes en los criterios de clasificación de la infancia. Así junto a los niños “anormales”, con dificultades para asimilar las enseñanzas impartidas por los maestros, los niños delincuentes no llegarán a cumplir la obligatoriedad escolar convirtiéndose en vagabundos urbanos, transgresores de las normas y reglas sociales.

Ante estos niños “diferentes”, la burguesía se atribuirá una misión tutelar dirigida a proteger, socorrer y educar al niño desamparado, corregir al niño difícil y castigar con dureza al futuro delincuente, con el propósito de paliar su futura falta de productividad, su beligerancia con las normas establecidas o sus posibles veleidades revolucionarias. “La medicina colaboró con el derecho y la pedagogía en la labor de diagnosticar, clasificar y tratar a esta infancia *degenerada* con objetivos y resultados muy diversos”. Que las causas de esa degeneración fueran biológicas [hereditarias, orgánicas, constitucionales, etc.] o sociológicas [medio social adverso, pobreza, explotación, etc.] no impidió que las propuestas “terapéuticas” y de control, aunque con matices, acabaran unificándose en interés del bien común.

Las explicaciones que la ciencia positiva ofrecía al problema de la delincuencia infantil eran las de que la impulsividad de un degenerado no era natural como la de un niño, sino que era siempre patológica. Por ella, nos dice Álvarez Uría, (1987) “se acepta la inferioridad del niño y se insiste en que la escuela y la familia se han de encargar de frenar y, en su caso, encauzar los impulsos instintivos de los niños”. Escuela y familia, instituciones socializadoras, regeneradoras y educadoras, pero también espacios de control social “blando”, como complemento de otras dos

²PERÉZ GALDÓS reflejó, de manera impecable, tanto el discurso de la higiene social y de la protección de la infancia, como el de la existencia de una infancia ‘de la calle’ en sus obras: “*Marianela*” (1878) y “*La desheredada*” (1881), ambas en: *Obras Completas*, Madrid: Aguilar, 1981. Aquí t. I, p. 733.

instituciones consideradas tradicionalmente de control social “duro”: la cárcel y el manicomio”, señala Huertas (2004). Así, la existencia de grupos de niños que no eran capaces de interiorizar los valores ni las reglas impuestas en la familia o en la escuela, se convertirán en candidatos a la reclusión en las distintas instituciones cerradas, decían Bernaldo de Quirós y José María Llanas (1901):

“Son los criminales, las prostitutas, los mendigos, los *golfos* y perdidos de toda especie, la gente que se ampara y se reúne en esta clase [...] que, desprendidos—por virtud de un proceso de degeneración—del organismo social, viven parasitariamente sobre éste, ya perseguidos como enemigos, ya tolerados como comensales, ya en ciertas relaciones de mutualidad” (p.12).

Es en este contexto en el que aparece la figura del *golfo*, neologismo que define, a comienzos del siglo XX, un tipo concreto de individuo, habitante predilecto de la “mala vida”, caracterizado por haberse desagrado de algún modo de la disciplina social, lo define Pío Baroja (1900):

“Microbio de la vida social; echa sus ideas y sus actos disolventes en el organismo de la sociedad; si ésta tiene salud, fuerza y resistencia, el microbio no prospera; donde la vitalidad está perdida, el microbio se descompone y sus toxinas penetran hasta el corazón del cuerpo social”.³ (p. 56)

Según Rafael Huertas, “esta peligrosidad social aplicada al golfo era mucho más ambigua e, incluso más inquietante que la de los criminales declarados, porque venía a deslizarse por el tejido social, impregnándolo sin establecerse claramente en la orilla del bien o del mal. El concepto de golfo no tuvo nunca una significación uniforme, siendo aplicable a individuos de muy diversas procedencias sociales”. Ahora bien, entre ellos sobresale la figura del *golfilllo*, del niño callejero, que aparece como el primer eslabón de la delincuencia juvenil y cuya situación se debe, fundamentalmente al abandono y a la pobreza desde los primeros años de su existencia.

Orfandad, anomia familiar, ausencia de educación, son causas que se apuntan con frecuencia para explicar las causas sociales del niño *golfo*. Para Huertas (2004): “Como otros componentes de la mala vida—el delincuente, la prostituta o el vagabundo—el niño golfo también será sometido a un proceso de medicalización y patologización con el telón de fondo de la degeneración”. Se afirmará que el golfo es un producto de la degeneración y se definirán sus peculiaridades psíquicas y sus ‘estigmas’ más característicos: la anomia, es decir, la falta de disciplina interior y exterior y, la miseria.

El pediatra y, primer presidente del Tribunal para Niños de Zaragoza, Patricio Borobio, (1924) consideraba que:

“El niño abandonado, vago, fugado, holgazán, cae inevitablemente en las redes de la golfería, es el bohemio, el golfo, sujeto vivo, listo, ágil, habilidoso, perspicaz, sufrido, aventurero, diestro en artimañas de la ratería en las que llega a una perfección que sería admirable si no fuese abominable” (p. 139).

La mayor importancia otorgada a los estigmas psíquicos—o morales—resultaba especialmente útil para la identificación de los niños degenerados. Estos estigmas psíquicos hacían referencia a retrasos intelectuales o afectivos y, de manera relevante, a la *inadaptabilidad social*, un “estigma”, a todas luces subjetivo, que tenía más que ver con criterios de “norma social” que con auténticos juicios clínicos.

Claro que, este concepto de *inadaptabilidad social* ofrecía posibilidades inagotables que transcendían el campo de la psicopatología individual para llegar a ser utilizado con éxito desde el punto de vista médico-social. No en vano, la “inadaptabilidad social” era considerada la causa más importante de la “golfería” infantil. Así se expresa Rafael Huertas, al respecto (2004): “No cabe duda de que desde el “imbécil moral” al “niño golfo” puede apreciarse una evolución que va desde el más puro pensamiento positivista—organicista y determinista—hasta categorías sociológicas más laxas que, sin renunciar nunca a la patologización de los comportamientos, irán introduciendo elementos nuevos que, además de superar el pesimismo antropológico de fin de

³Esta mala vida de los golfos, y del lumpen en general, es recreada por Baroja de manera particular en: *La Busca* (1903).

siglo XIX, pretenderán la regeneración de pueblos y naciones”. La educación y la eugenesia, además de la higiene y la despena serán, pues, elementos imprescindibles en ese objetivo. Pero también una renovada *defensa social*, en la que junto a la cárcel y el manicomio, ocuparán un lugar destacado otras instituciones de tutela y corrección que surgirán en torno a los Tribunales Tutelares de Menores.

2. EL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES Y LA MEDICALIZACIÓN DE LA INFANCIA

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX fueron apareciendo numerosas iniciativas, públicas y privadas, que configurarían una pequeña red de centros de tutela, corrección y reforma [asilos, casa-escuela, escuelas de reforma, reformatorios, etc.], situadas en ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza o Valencia. Unas veces fueron las *Juntas municipales o provinciales de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad* las que gestionaron estas instituciones, mientras que en otras ocasiones su dirección fue asumida por fundaciones filantrópicas o comunidades religiosas. En este aspecto, debemos destacar la fundación, el 18 de febrero de 1916, del “Protectorado del niño delincuente”, con Alicia Pestana al frente, vinculado a la *Institución Libre de Enseñanza* y cuyo funcionamiento se prolongó hasta 1925. Su objetivo era “evitar la entrada de niños en la cárcel”, para lo que puso en marcha la Casa-Escuela Concepción Arenal.

Finalmente, a partir de 1918, todos estos establecimientos de corrección, reforma y tutela pasaron a depender, tras su creación, de los Tribunales Tutelares para Niños [luego de Menores]. La existencia de una educación correccional, su coordinación y supervisión por una instancia de ámbito estatal, había sido reclamada desde hacía mucho tiempo por distintas instituciones y foros, hasta que un Real Decreto de 1912 autorizó al Ministro de Gracia y Justicia a presentar a las Cortes un proyecto de Ley de creación de Tribunales especiales para niños. Discutido desde 1914, la ley no se aprobó hasta 1918. Promulgada el 25 de noviembre de 1918, la *Ley sobre la organización y atribuciones de los Tribunales de niños* preveía que en todas las capitales de provincia y en las “cabezas de partido en que existan establecimientos especiales consagrados a la educación de la infancia abandonada y delincuente, se organizará un Tribunal especial para niños [...]”.

Las competencias de estos tribunales se extendían a todas las faltas y delitos cometidos por menores de quince años, teniendo también la capacidad de suspender la patria potestad de los padres o tutores, siempre que éstos no cumplieran con sus deberes, maltrataran o explotaran a los menores. Por una parte, se contemplaba la protección al niño desamparado y, por otra, la defensa social ante el menor peligroso, dos de los argumentos insistentemente repetidos por los reformadores sociales.

El espacio que la medicina mental encontró en el seno de los Tribunales para niños fue enorme y, demoledor. Si en el campo del derecho penal todavía existían muchas reticencias, en el de la infancia delincuente, rebelde o, simplemente, difícil, los psiquiatras y psicólogos se hicieron casi imprescindibles, pues no en vano, el Tribunal Tutelar pretendía, al menos en teoría, asemejarse más a un gabinete psicológico en el que se aplicaba algún tipo de tratamiento “normalizador” que a un tribunal de justicia tradicional donde se administraban el castigo y la represalia social.

La individualización del delito y de la pena, vieja aspiración de la escuela positivista, tuvo su aplicación inmediata en los niños y en los jóvenes delincuentes. Así lo explicaba Ramón Albó (1927):

“Tratándose de un Tribunal que no ha de juzgar el hecho en abstracto [...] sino que ha de juzgar del autor, de un niño, que, por haber cometido un acto que nuestro Código penal está calificado de falta o delito, [...], nos ofrece un síntoma revelador de que su espíritu, su moral, su educación, su inteligencia, su mentalidad, están maleados, pervertidos, atrofiados [...] y ha de juzgar de él, no para aplicarle un castigo en relación con la importancia del hecho [...] le es necesario en primer lugar [...] poseer un profundo conocimiento del niño antes de pronunciarse respecto a él” (p.101).

El lenguaje médico y la preocupación por la naturaleza psíquica y moral del niño que aparecen en el texto son, a juicio de Rafael Huertas, “un buen ejemplo de cómo los médicos habían conseguido no solo hacerse un lugar—el del experto—en el ámbito que nos ocupa, sino también hasta qué punto la literatura previa a la creación de los tribunales especiales para niños llegó a influir en la incorporación de conceptos médico-psicológicos y terapéuticos en el discurso habitual de los responsables de los tribunales”.

Confirman esta nueva perspectiva médico-psicológica las palabras de Patricio Borobio (1924):

“La circunstancia de ser yo médico de niños [...] me lleva a considerar el tribunal como una clínica de niños delincuentes, clínica viva, singular y atractiva, en que se aprende más que en los libros, porque en ninguna parte como en ella se sondan los bajos fondos del indescifrable enigma del corazón humano, más indescifrable aún en el niño. Observador atento, imparcial, sin prejuicios, algo he aprendido en esta clínica, y de ello quiero escribir exclusivamente como clínico” (p. 131)

Y del jurista Emilio Cuello Calón (1934):

“Una prueba más de que el problema de la delincuencia infantil ha dejado de ser considerado como materia que tenía su ubicación en el ámbito del derecho penal y ha pasado a ser considerado como una modalidad de conducta anormal o irregular, es el hecho de que al surgir los primeros tribunales para menores se crearon servicios auxiliares de éstos destinados exclusivamente al examen psicológico y psiquiátrico de los niños delincuentes y anormales que comparecían ante estas jurisdicciones [...]. Actualmente suelen denominarse clínicas de orientación a la infancia y son consultorios donde son enviados por sus padres o por los Tribunales para niños” (p. 11).

El resultado fue, según Rafael Huertas “la patologización de la infancia delincuente en los tribunales—y no solo de ésta, sino también de las conductas irregulares y no tipificadas en el código penal—, la asunción por parte del poder judicial del discurso médico en torno a la infancia anormal—y también de la difícil y peligrosa—que tenía en la somatización y el degeneracionismo sus pilares fundamentales”. Los menores que fueron internados en instituciones de corrección y reforma constituyeron una población de estudio médico, psiquiátrico y criminológico—una intervención integral sobre la misma—que permitiría elaborar conclusiones supuestamente definitivas. Aquí, debemos citar, de nuevo, a Cuello Calón (1934), quien expresaba que no había duda de que:

“Las investigaciones realizadas sobre niños reclusos en casas de reforma [...], o sometidos en cualquier otra forma de tutela y vigilancia de los tribunales o de las instituciones protectoras de la infancia y juventud delincuentes, han dado por resultado hallar entre ellos una considerable proporción de menores aquejados de numerosas taras físicas y mentales” (p. 10).

Estas afirmaciones tenían su fundamento en los expedientes e informes que médicos, psiquiatras y pedagogos elaboraban en los departamentos de observación de los reformatorios y en los que, en general, los niños examinados aparecían como pequeños degenerados, con taras hereditarias y estigmas físicos y psíquicos. La constatación de antecedentes familiares y personales morbosos era muy frecuente en este tipo de informes, sobre todo tuberculosis y alcoholismo, así como la enfermedad mental, en el propio niño o en sus progenitores, se relacionan con frecuencia, con el comportamiento delictivo del menor.

Sin embargo, según Rafael Huertas, (2004): “esta tarea no deja de tener defectos metodológicos” dignos de destacar. “Hay que tener en cuenta que, desde un punto de vista práctico, la única población que puede ser estudiada con facilidad por los expertos es la que permanece internada en una institución cerrada, de modo que el médico o el criminólogo solo estudia una pequeña muestra a la que considerará representativa de toda la población criminal” Así, el científico positivista, estudiando solo un número limitado de sujetos, creará encontrar algún síntoma persistente en el comportamiento, el carácter, la cultura de procedencia, la familia o en el medio ambiente habitual, etc., y “pensará que estas constantes son las causas—individuales o

colectivas—que llevan a la violación de las normas establecidas. Cómo es lógico, de sus análisis escapan un conjunto de fenómenos muy relevantes pero que no han sido considerados significativos al circunscribir el propio interés de la investigación sólo a la población detenida”⁴.

De algún modo, los Tribunales de menores y los especialistas que colaboraban con ellos cayeron en esta dinámica, y, al mismo tiempo, contribuyeron a aumentar el espectro de comportamientos irregulares, considerados “patológicamente extrasociales”—no necesariamente infractores y contemplados en el código penal—y, por tanto, el número de menores etiquetados y estigmatizados por pertenecer al potencialmente peligroso mundo de la llamada “mala vida”.

El pretexto que médicos y juristas ofrecían era que si se aceptaba que la mayoría de los niños delincuentes, golfos o, simplemente rebeldes e insumisos, eran portadores de una patología habría que encontrar terapias adecuadas a cada caso concreto. Mientras tanto, las llamadas *causas sociales*, las derivadas de una organización socioeconómica injusta, quedaban automáticamente soslayadas. La sociedad tendría, así, el derecho a defenderse de los individuos peligrosos y el deber de intervenir para aliviar la terrible situación de estos menores, pero aceptando siempre las reglas del capitalismo hegemónico y las normas del orden social vigente.

CONCLUSIONES

Al hablar de la infancia tutelada e intervenida y, su corolario de delincuencia de menores, debemos pensar en la tardía y dura industrialización, en las complejas circunstancias de carácter socioeconómico y en el trabajo infantil, el pauperismo y el desarraigo de la población, como producto de la emigración del campo a la ciudad, sobre todo de las clases populares y más desfavorecidas. Sin olvidar que el objetivo fundamental que, en apariencia, perseguían las distintas instituciones educativas, tutelares, correctoras y reformadoras, entre ellas los Tribunales de menores—la búsqueda de alternativas a la cárcel y la posibilidad de que los niños y jóvenes pudieran beneficiarse de un programa de corrección, reforma e inserción social—no llegó a conseguirse nunca.

Los Reformatorios y, sus instituciones auxiliares, no llegaron nunca a reflejar la imagen—ni era esa su realidad—que buscaban como centros más cercanos a la escuela que a la cárcel, más paternalistas que represivos y terminaron convertidos en una herramienta represiva más a esgrimir frente a los menores y adolescentes apartados de la que era considerada la norma a seguir. Sobre cualquier conducta irregular o desordenada, no necesariamente delictiva o infractora, se cernía la coacción de intervención de instancias supuestamente preventivas y “beneficiosas” para los menores, especialmente el reformatorio y, el subsiguiente estigma que implicaba el paso por esas instituciones de corrección y reforma. En este contexto, es donde entrará en juego, y cobrará gran importancia, el concepto de *inestabilidad social*, tan amplio y subjetivo a la vez.

Eran tiempos de movilizaciones políticas y sociales, de reivindicaciones obreras, también de crisis económica y política. Por eso, sin infravalorar las medidas de protección de la infancia en general, algunas de ellas de gran alcance y que supusieron un gran avance en la materia, debemos analizar cómo esas medidas respondieron a unos objetivos concretos que, propuestos por una burguesía en ascenso, perseguían inculcar a las clases populares y, sobre todo, a los grupos marginales la importancia del equilibrio de una sociedad necesariamente jerarquizada, para lo cual la aceptación del trabajo asalariado, la docilidad y el respeto al orden establecido resultaban imprescindibles.

Había que educar a los futuros ciudadanos de manera adecuada a la posición que, cuando fueran adultos, debían ocupar en la escala social, en esa sociedad jerarquizada. Para los que no aceptaran o les fuera imposible integrarse en el orden social establecido, hegemónico, la sociedad debía poner en marcha las medidas más adecuadas y efectivas para eliminar, en lo posible, todas las amenazas para su paz y estabilidad. Era la idea predominante, en ese momento, la de la *defensa social* frente a cualquier forma de distorsión, y que triunfó frente a la de dar una solución eficaz, real, a los problemas sociales, a la cuestión obrera y sus consecuencias. Fue así como se crearon instituciones, públicas y privadas, de tal manera que, la infancia abandonada

⁴Este tipo de críticas han sido formuladas por los representantes de una criminología posterior en el tiempo y mucho más dialéctica. Véase PAVARINI, M. (1983). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Madrid: Siglo XXI.

y delincuente, aquélla que pudiera afectar a la estabilidad social, se mantuviera intervenida y tutelada desde distintas instancias, desde la escuela a los Tribunales Tutelares de Menores, pasando por las instituciones asistenciales y sociales.

REFERENCIAS

- ALBÓ, R. (1925). "El niño y la cárcel", en *Pro Infantia* 160, pp. 352-356.
- ALBÓ, R. (1927). *Seis años de vida del Tribunal Tutelar para Niños de Barcelona*, Barcelona: Artes Gráficas, S.A. sucesores de Henrich.
- ÁLVAREZ URÍA, F. (1987). "La infancia tutelada", en R. HUERTAS, A.I. ROMERO y R. ÁLVAREZ, (coord.): *Perspectivas Psiquiátricas*, Madrid: CSIC, pp. 177-190.
- ÁZCARATE, G. (1876): "Estudios sobre el problema social", en: *Estudios económicos y sociales*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- BAROJA, P. (1900). "Patología del golfo", en *Obras completas*, Madrid, Biblioteca Nueva 1948, pp. 55-59. Original de 1900.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. y LLANAS, J.M. (1901). *La mala vida en Madrid. Estudio psicopsicológico*, Madrid: B. Rodríguez Serra Editor.
- BOROBIO, P. (1924): "El niño delincuente", *Archivos Españoles de Pediatría*, 8 (1924), pp. 129-154, esp. p. 139.
- BURGALLO SÁNCHEZ, J. (1916). *Los reformadores de España en sus relaciones con la corrección de la infancia y de la pubertad rebelde y delincuente*, Madrid: Imp. Del Día.
- CUELLO CALÓN, E. (1934). *La criminalidad infantil y juvenil*, Barcelona: Boch
- DÁVILA, P., URIBE-ETXEBERRIA, A. y ZABALETA, I. (1991). "La protección infantil y los tribunales tutelares de menores en el País Vasco", *Historia de la Educación*, 10, pp. 227-252.
- DE LA CALLE VELASCO, M. D. (1997). "Sobre los orígenes del Estado social en España", *Ayer*, 25, pp. 127-150.
- HUERTAS, R. (1998). "Niños degenerados. Medicina mental y regeneracionismo en la España del cambio de siglo", *Dynamis*, 18, pp. 157-179.
- HUERTAS, R. (2004). "El niño golfo: infancia y delincuencia en el pensamiento médico-social del cambio de siglo", en Enrique PERDIGUERO GIL, (compilador): *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, València: Seminari d'Estudis sobre la Ciència pp. 301-324.
- JUDERÍAS, J. (1912). *La juventud delincuente. Leyes e instituciones que tienden a su regeneración*, Madrid: Imp. De J. Ratés.
- LÓPEZ NUÑEZ, Á. (1992). *Los inicios de la protección social de la infancia en España*, Madrid: Clásicos CEPE.
- PALACIO LIS, I. (1999): "Moralización, trabajo y educación en la génesis de la política asistencial decimonónica", *Historia de la Educación*, 18, pp.67-91.
- PALACIO LIS, I. y RUÍZ RODRIGO, C. (2002). *Redimir la inocencia. Historia, marginación infantil y educación protectora*, València: Universitat de València.
- PALACIO LIS, I. (2004). "Proteger, reformar: Moralización y alfabetización de la infancia marginada en el tránsito del siglo XIX al XX", en: *Salvad al niño. Estudios sobre la protección de la infancia en la Europa mediterránea a comienzos del siglo XX*, València: Seminari d'Estudis sobre la Ciència, pp. 221-249.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. (1997). "La intervención normativa del Estado en la 'cuestión social' en la España del siglo XX", *Ayer*, 25, pp.103-126.
- MELOSSI, D. y PAVARINI, M. (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Siglo XXI, Nueva criminología y Derecho.
- PAVARINI, M. (1983). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Madrid: Siglo XXI.
- PERDIGUERO GIL, E. (compilador), (2004). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección de la infancia en la Europa mediterránea a comienzos del siglo XX*, València: Seminari d'Estudis sobre la Ciència.
- PERÉZ GALDÓS, B. (1981). *Obras Completas*, Madrid: Aguilar, T. I, p. 733.
- PESTANA, A. "El Protectorado del niño delincuente", *BILE*, 47 (1923), pp.104-108. También

sobre la delincuencia juvenil: "La tutela correccional de los menores", *BILE*, 42 (1918), pp-184-185 y sobre los tribunales para niños: "El Tribunal especial para niños", *BILE*, 49 (1925), pp. 40-42.

PLAT, A.M. (1982). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México: Siglo XXI.

RUÍZ RODRIGO, C. e Irene PALACIO LIS, I. (1995) *Pauperismo y Educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una Historia de la Educación Social en España*, Valencia: Ed. Universitat de València.

SANCHIDRIÁN BLANCO, C. (1990). "Funciones de la escolarización de la infancia: objetivos y creación de la primeras escuelas de párvulos en España", *Historia de la Educación*, 10, pp. 63-88.

SANTOLARÍA, F. (1997). *Marginación y educación. Historia de la Educación Social en la España Contemporánea*, Barcelona: Ariel.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1989). *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid: Alianza Universidad.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1996). "La infancia delincuente y abandonada", en José María BORRÁS, (dir.): *Historia de la infancia en la España contemporánea. 1834-1936*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 461-521.

VARELA, J. y ÁLVAREZ URÍA, F. (1991) *Arqueología de la escuela*, Madrid: La Piqueta.

TALLER 25

El lugar de la nación 25 años después de “comunidades imaginadas”

INTRODUCCIÓN, <i>Aurelio Martí Bataller y Marta García Carrión</i>	2825
1. MONARQUÍA Y COMUNIDAD IMAGINADA: EL CASO DE ALFONSO XIII EN ESPAÑA, <i>Margarita Barral Martínez</i>	2827
2. COMUNIDADES IMAGINADAS FRENTE A FRENTE. LA NACIÓN ISRAELÍ Y PALESTINA, <i>David Pous Benito</i>	2837
3. COMUNIDAD IMAGINADA Y CONMEMORACIONES: LA MEMORIA DE LA GUERRA DE ÁFRICA Y LA IDENTIDAD ESPAÑOLA, <i>Esther Domingo Fernández</i>	2849
4. LOS PAÍSES CATALANES COMO COMUNIDAD IMAGINADA: LÍMITES Y POSIBILIDADES EN EL CASO VALENCIANO (1982-1996), <i>Ignasi Escandell García</i>	2865
5. FICCIÓN TELEVISIVA Y NACIÓN IMAGINADA: UNA MEMORIA NACIONAL ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE HISTÓRICO, <i>Álvar Peris Blanes</i>	2877
6. CONFLICTO IDENTITARIO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS VALENCIANO: LOS AÑOS DEL PROCESO AUTONÓMICO (1977-1982), <i>Borja Ribera Casado</i>	2889
7. LOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES IMAGINANDO LA NACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS QUE QUERÍA EL PSOE, <i>Vega Rodríguez-Flores Parra</i>	2901

INTRODUCCIÓN

AURELIO MARTÍ BATALLER Y MARTA GARCÍA CARRIÓN
Universidad de Valencia

Hace ya 25 años desde que Benedict Anderson definiera la nación como una “comunidad imaginada”, revolucionando los estudios sobre el nacionalismo. Desde aquel momento, las perspectivas culturales adquirieron un mayor protagonismo para explicar un fenómeno que no puede entenderse tampoco sin las perspectivas múltiples que aportan las visiones interdisciplinares. Asimismo, los estudios sobre las identidades nacionales y los procesos de construcción nacional han evolucionado al compás de las transformaciones acaecidas en la disciplina historiográfica, de manera que este ha sido precisamente uno de los campos donde de forma más fructífera se han incorporado y explotado las potencialidades del giro cultural y lingüístico.

Un cuarto de siglo después, el taller-seminario propuesto pretende dar cabida a investigaciones que nos sitúen ante el viejo problema con una mirada renovada, que atiendan al fenómeno del *nation-building* y de la creación y difusión de identidades desde perspectivas que huyan de los análisis unívocos. Nos interesan especialmente aquellas comunicaciones que trabajen perspectivas novedosas, que enriquezcan el estudio del nacionalismo con interpretaciones que tengan presente el sujeto, lo micro, lo cotidiano, lo banal. Interpretaciones que entiendan la construcción de la identidad desde la convivencia y competencia con otras identidades (género, religión, clase, identidad política. . .) y su repercusión en la articulación de discursos de nación con distinta capacidad y vocación de integración de la diversidad social y cultural.

Se trata por tanto, de hacer un balance de estos años, después de una de las mayores aportaciones conceptuales sobre estos estudios, y de plantear qué nuevos desafíos tiene por delante el estudio del nacionalismo. Así pues, animamos a la participación desde diferentes perspectivas interdisciplinares para cuestionarnos sobre los problemas a los que nos hemos referido desde nuevos enfoques, como el que plantea el estudio sobre las transferencias culturales o lo transnacional, o el todavía poco explorado campo de las emociones, que puedan ofrecer un revulsivo lleno de oportunidades.

MONARQUÍA Y COMUNIDAD IMAGINADA: EL CASO DE ALFONSO XIII EN ESPAÑA

MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

En las dos últimas décadas la bibliografía referida al papel de las monarquías en la construcción de la identidad nacional ha sido más prolífera y ha redundado en la idea de que en los sistemas políticos europeos que discurrían a caballo entre el fin del siglo XIX y las primeras décadas del XX, las Coronas también buscaron legitimarse a través del recurso a la nación.

Pero estas aportaciones historiográficas también evidencian que entre 1870 y 1914 la sociedad aceptaba las escenificaciones y ceremoniales monárquicos, unas *performances* que los medios de comunicación y la cobertura gráfica de la época propagaban con el fin de impregnar esa “comunidad imaginada” a partir del estímulo emocional (festivo) y sensorial (visual).

Para el caso de España durante la monarquía constitucional de Alfonso XIII también existió la pretensión de extender la identidad nacional imaginada en clave monárquica a través de la imagen proyectada por la corona. Para ello, las visitas del monarca a las regiones del país fueron un recurso explotado.

Palabras clave: Monarquía, identidad nacional, visitas reales, España, Alfonso XIII

Abstract

In the last two decades the literature on the role of monarchies in the construction of national identity has been more prolific and has led to the idea that in European political systems that ran halfway between the end of the nineteenth century and the first decades of the twentieth, Crowns also sought legitimacy through recourse to the nation.

But these historiographical contributions also show that between 1870 and 1914 the company accepted the stagings and ceremonial monarchists, some *performances* that the media and graphic coverage of the era propagated in order to impregnate the “imagined community” from the emotional stimulus (playful) and sensory (visual).

In the case of Spain during the constitutional monarchy of Alfonso XIII also it existed the intention of extending the national identity in monarchist key imagined through the image projected by the crown. To do this, the monarch visits to the regions of the country were an exploited resource.

Key words: Monarchy, national identity, royal visits, Spain, Alfonso XIII.

INTRODUCCIÓN

Desde la etapa de la Ilustración las imágenes y los símbolos identitarios fueron evidentes en Europa. Además, estas representaciones convivieron y se enfrentaron con otras identidades para construir un pasado nacional en espacios y comunidades políticas básicamente monárquicas, donde el rey aparecía como el representante por excelencia de la nación. Así, los soberanos también tendrían que pasar por un proceso de “nacionalización” desde el siglo XIX utilizando como medios las iconografías y ceremonias oficiales que convertían al monarca en el protagonista de la escenificación pública de esa misma simbología entendida como “folclorismo de Estado” (THIESE, 1999).

Walter Bagehot en su célebre trabajo *The English Constitution*, (London, McMaster University, 1867, —trad. castellano, 2010, CEPC—) ya dibujaba una monarquía como pieza clave y solemne en el entramado constitucional inglés, a pesar de perder poder efectivo. Sin embargo la primera aportación de historiografía actual corresponde a George Lachmann Mosse para el caso germano, a través de un estudio referido a los medios y al despliegue y ceremonial de la corte a la hora de recrear la mística nacional dentro de los movimientos de masas, *The Nationalization of the Masses. Political Symbolism and Mass Movements in Germany from the Napoleonic Wars Through the Third Reich*, (New York, Ferting, 1973 —trad. castellano, 2005, Marcial Pons—). En esta obra se evidencia cómo en el Segundo Reich los desfiles militares pasaron a un primer plano tanto en la *Sedanfest* como en las celebraciones del cumpleaños del emperador, los dos grandes festejos públicos de la etapa guillermina, lo que determinó una paulatina exclusión de la participación popular, que desde comienzos del siglo XX quedó reducida a la categoría de espectador, situación totalmente contraria a la acontecida en las celebraciones patrióticas anteriores al año 1871 como la de la batalla de Leipzig.

La obra de Arno J. Mayer, *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War* (Nueva York, Pantheon Books, 1981 —trad. castellano, Alianza, 1984) fue la primera en evidenciar realmente la importancia que encerraban los rituales monárquicos en la Europa anterior al año 1914, con el fin de justificar la supervivencia del orden aristocrático. Dos años después Benedict Anderson publica *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, (Londres-Nueva York, Verso, 1983), obra que ya pone de manifiesto la nacionalización de las dinastías monárquicas en la etapa decimonónica ante la amenaza de los movimientos nacionalistas. En esta misma línea algunos años después Tom Nairn publica *The Enchanted Glass. Britain and its Monarchy* (Londres, Radius, 1988) para mostrar la recreación de la monarquía británica con el fin de preservar el poder de los viejos oligarcas, institucionalizando una identidad conservadora que apoyaba la corona.

Ya en los años noventa el trabajo que destacó fue el de David Cannadine al utilizar la expresión “invención de la tradición” aplicada a la monarquía británica en “The Context. Performance and Meaning of Ritual: The British Monarchy and the ‘Invention of Tradition’, c. 1820-1977”, en Eric Hobsbawm y Terence Ranger (dir.), *The Invention of Tradition*, (Cambridge, Univ. Press Cambridge, 1992 —trad. castellano, 2002, Crítica—). Con esta contribución el autor analiza cómo en el Reino Unido entre 1870 y el comienzo de la Gran Guerra se desplegaron todo tipo de ceremonias y desfiles para popularizar la institución monárquica como máxima representación del poder imperial de la nación inglesa. Como ejemplo del desarrollo de la *welfare monarchy* asociada al deber social de la munificencia que en la mayoría de las dinastías era desempeñada por las mujeres, aunque también de algunos varones como el rey de Inglaterra, estaría el estudio de Prochaska, Frank, *Royal Bounty. The Making of a Welfare Monarchy* (New Haven, Yale Univ. Press, 1995).

Para referirnos ya a las dos últimas décadas, la bibliografía referida al papel de las monarquías en la construcción de la identidad nacional ha sido más prolífera, redundando en la idea de que en los sistemas políticos europeos que discurrían a caballo entre el fin del liberalismo y los inicios de la democracia, la sociedad aceptaba e incluso demandaba este tipo de escenificaciones monárquicas que los medios de comunicación y la cobertura gráfica de la época (álbumes, revistas ilustradas, retratos, cine, etc.) propagaban. Entre las aportaciones más recientes referidas a la representación escénica y teatral de la monarquía en desfiles y actos públicos con la función de ejercer un papel nacionalizador destaca el capítulo de Jaan Van Osta, “The Empe-

ror's New Clothes: The Reappearance of the Performing Monarchy in Europe, c. 1870-1914", en Jeroen Deploige y Gita Deneckere (eds.), *Mystifying the Monarch: Studies on Discourse, Power and History*, (Amsterdam, Amsterdam Univ. Press, 2006), el libro dirigido por Giulia Guazzaloca, *Sovrani a metà. Monarquía e legittimazione politica tra Otto e Novecento* (Soeria Mannelli, Rubbetino, 2009), que se ocupa de las transformaciones y del papel de las monarquías europeas en relación con las demás instituciones del estado, además de sus valores simbólicos en relación con las identidades nacionales en la etapa contemporánea, convirtiéndolas en 'monarquías populares' y 'democráticas', y Catherine Brise y Javier Moreno Luzón (dirs.), *Monarchie, nazione, nazionalismo in Europa (1830-1914)*, monográfico de *Memoria e Ricerca*, nº 42 (2013) donde se recogen recientes aportaciones historiográficas sobre la cuestión monárquica y su función nacionalizadora en Europa.

Es evidente, por tanto, que entre 1870 y 1914 los regímenes monárquicos buscaron legitimarse a través del recurso a la nación, convirtiéndose en un elemento utilizado a favor de la identidad nacional. A medida que las instituciones monárquicas fueron cediendo espacio a los parlamentos también se fue reconfigurando su nueva función como 'poder neutral' pero que justificaba la integración social y política a la vez que aglutinaba el significado simbólico-identitario de la nación.

1. ESPAÑA DURANTE EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

Los estudios sobre el proceso de nacionalización en España fueron muy fructíferos en las últimas décadas, y las nuevas aportaciones historiográficas demuestran cómo en el liberalismo español también se llevó a cabo un programa destinado a nacionalizar las masas, algo evidente desde la Restauración, donde se articuló un importante discurso nacionalista con el fin de enraizar en las masas un sentimiento identitario masivo y coherente, una comunidad imaginada, que también ayudaría a evitar el caos que supuestamente arrastraría el desarrollo de las identidades alternativas desde finales del siglo XIX¹.

Con la llegada del régimen de la Restauración en España desde finales de 1874 la corona se convirtió en elemento fundamental al quedar definida en la Constitución de 1876 como pieza que compartía la soberanía con las Cortes. Así, tanto desde el punto de vista simbólico como máxima representación del estado y de la nación como elemento de gobierno a través de las prerrogativas que le otorgaba el texto constitucional, la institución monárquica se convirtió en símbolo del régimen y garante del orden público.

La aproximación de Alfonso XII al pueblo se había buscado a través de su presencia en espectáculos de la capital y con el desarrollo de un programa de viajes por el país, tal y como ya se había hecho en la etapa isabelina. Los gobiernos que se sucedieron durante el reinado de Alfonso XIII continuaron con esta práctica de "pasear" al rey y con el rey, ampliada ahora al extranjero, como medios de nacionalización en clave monárquica, aspecto que también desarrollaban el resto de las monarquías vecinas y donde el caso de la reina Victoria de Inglaterra fue paradigmático como primer soberano mediático de la historia (PLUNKETT, 2003; BARRAL MARTÍNEZ, 2016: 1-24).

Aunque es cierto que en España este fenómeno fue de menor intensidad, aquí también se desarrollaron manifestaciones con el fin de recrear el *nation-building*, caso de la que tuvo lugar en Madrid en 1883 en apoyo a Alfonso XII por los abucheos que sufriera en Francia de regreso de un viaje a Alemania, las de 1893 con motivo de la guerra de Melilla o las emotivas despedidas de los reservistas que se embarcaban para combatir en la Guerra de Cuba (1895-1898), la proclamación de Cervantes como escritor nacional en mayo de 1905 y las del centenario de la guerra de Independencia en 1908 (MORENO LUZÓN, 2011; 2009; 2004). Entre los medios que ayudaron en la recreación de la identidad nacional española y su difusión entre las masas también está la obra de Benito Pérez Galdós, sobre todo la edición de *Episodios Nacionales*, exponente de un patriotismo liberal y populista, junto con la consolidación de la fiesta y la música nacionales por

¹Francisco Caspistegui ha realizado recientemente un estudio de las obras referidas al nacionalismo español aparecidas entre 2007 y 2013, sumando un total de 17 (CASPISTEGUI, 2014). Otras aportaciones al tema serían las de Borja de Riquer y las obras colectivas de Calatayud, Romero y Millán y la de Archilés y Martí (RIQUER, 2015; CALATAYUD, ROMERO y MILLÁN, 2009; ARCHILÉS, y MARTÍ, 2005).

excelencia, los toros y la zarzuela, además de los símbolos que se venían imponiendo desde la segunda mitad del siglo XIX: la bandera rojigualda y la Marcha Real a modo de himno (MORENO LUZÓN, 2013/2014; 2013).

2. ALFONSO XIII (1902-1923)

Durante la etapa constitucional del reinado de Alfonso XIII, el espacio temporal que abarca este texto, los viajes del joven rey inician ya cuando todavía era Príncipe de Asturias: en 1900 visita el norte y Galicia con su madre, la todavía regente; en 1902 inicia los veraneos sistemáticos en San Sebastián y en 1906 ya había estado en todas las provincias (MORENO LUZÓN, 2013). Pero sería sobre todo a raíz del éxito de la visita a Barcelona en 1904 promovida por Antonio Maura lo que determinó el mantenimiento de la práctica como un provechoso deber de patriotismo regeneracionista, a pesar de que ello supusiera soportar “monótonas ceremonias y fatigosas jornadas”². En realidad, tanto los jefes de gobierno como el mismo monarca eran conscientes de la necesidad de legitimar la institución ante la pretensión regeneradora del país, por lo que el cosmopolitismo interior y europeo mantenido con las constantes idas y venidas del rey fue evidente, sobre todo hasta los años de la Primera Guerra Mundial³. Sin embargo cabría preguntarse ¿hasta qué punto estas visitas y el despliegue de la simbología monárquica derrochada en las mismas tuvo éxito de cara a la consecución de una comunidad imaginada y la banalización de esa identidad nacional en clave monárquica?, parafraseando a Benedict Anderson y a Michael Billig (BILLIG, 1995; ANDERSON, 1983).

Para el caso de España, la historiografía carece de monografías que aborden el significado político y social de los ceremoniales desplegados en episodios como celebraciones y viajes reales como medio de nacionalización de las masas y de adaptación y legitimación de la institución monárquica a la modernidad contemporánea. Y este viene a ser el objeto de estudio que nos atañe y para el reinado constitucional de Alfonso XIII (1902-1923), por coincidir con un período en el que en otras monarquías europeas también se valieron de estos viajes y de la escenificación en los mismos como instrumentos de creación de comunidad nacional imaginada.

Además, entre los estudios referidos al proceso de nacionalización en los últimos tiempos ha eclosionado una línea de investigación que analiza la institución monárquica y la simbología de la corona en la difusión de la identidad nacional. Para el caso concreto del reino de Alfonso XIII está la reciente obra editada por quien firma este texto, *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación* (Granada, Comares, 2016)⁴.

En este libro se presentan los avances de trabajos en curso referidos al desarrollo y alcance de la identidad nacional a través de la imagen proyectada por la corona en las visitas reales y estancias estivales durante el reinado efectivo de Alfonso XIII. Nuestro propósito fue avanzar en la hipótesis abierta de hasta qué punto estas visitas fueron organizadas y utilizadas como elementos de propaganda político-monárquica y de promoción de la identidad nacional, tanto en un intento moderno de conseguir popularidad como con la pretensión de fomentar la comunidad imaginada en un momento donde la eclosión de identidades alternativas era una realidad vista como “amenaza”.

Las visitas realizadas por Alfonso XIII se dirigían sobre todo a las capitales de provincia y otros núcleos urbanos de relevancia por su aspecto industrial y/o religioso. Durante estos viajes, la corte procuraba visitar los principales centros industriales y alternar con sus promotores (élites económicas), junto a visitas protocolarias a diferentes localidades (élites políticas) pero donde también el teórico contacto con el pueblo se requería. El protocolo de actuación guionizado entre la corte, el gobierno y las entidades locales no difiere mucho entre las regiones y los aspectos transversales extraídos a partir del análisis de las realidades regionales y/o macrorregionales

² Archivo General del Palacio Real de Madrid (AGP). Exp. 15.622/10. Maura, 10-10-1908.

³ El mismo Alfonso XIII aconsejó a su amigo Manuel II de Portugal que viajase por el país para meterse “en el bolsillo a todos dos portugueses”, al considerar que “en nuestros Reinos no se reina por la tradición sino por la simpatía y actos personales del Soberano” (TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, 2001: 146). La referencia a la correspondencia con el monarca luso también en MORENO LUZÓN (2013: 332).

⁴ Los autores que componen la obra, además de la editora, Margarita Barral, y del prologuista, Ramón Villares, son: Javier Moreno Luzón, Gemma Rubí, Félix Luengo, Ander Delgado, Aurora Garrido, Juan Antonio Cano, Juan Sánchez, Ferrán Archilés, Marta García Carrión, Víctor Manuel Núñez y Alfonso Iglesias Amorín.

que abordan los autores que componen el libro, serían:

- Las elites políticas, económicas y culturales, junto con las instituciones locales fueron los grupos que colaboraron y expresaron adhesión inmediata en el desarrollo de las visitas, además de asumir los costes de las mismas; élites que formaban las instituciones y sociedades varias que también fueron visitadas por el rey; élites que actuaban de comensales en los banquetes y de acompañantes en las ceremonias y serenatas organizadas. Con todo ello pretendían aumentar su prestigio y legitimación a través del contacto y relación con la corona. Pero además, a través de la aproximación y aceptación de las cualidades de proximidad, espontaneidad y bonachonería del soberano hacia el pueblo, los jefes de gobierno (sobre todo Maura pero también Canalejas y otros) y el mismo rey pretendieron la legitimación de la corona en el fomento de comunidad imaginada española (monárquica-borbónica) “desde abajo”, además de adaptar la institución a los nuevos tiempos y presentarla como símbolo de regeneración.

Este aspecto se explotó tanto a través de la juventud del monarca como a través del alarde de medios de comunicación ofrecidos y demandados (ferrocarril, carreteras, caminos vecinales, canales y pantanos, el Plan Naval para la Armada, la presencia del automóvil), las Exposiciones, la industrialización (fábricas y arsenales) y las ciencias y las artes (universidad, granjas agrícolas, escuelas y concursos varios), el fomento del turismo (San Sebastián, Cortegada —Pontevedra— y Santander) y operaciones de *memorabilia* y *showbusiness* con la edición de revistas ilustradas, álbumes y recordatorios que junto con la grabación de películas inmortalizaron la visitas con la pretensión de transmitir una imagen de “rey popular” y de “monarquía espectacular” en una realidad moderna (europea). Sin embargo, en alguna ocasión esta exposición pública llevó a unas consecuencias contrarias, tal y como se le advirtió al mismo Alfonso durante los preparativos de la visita a las Hurdes en 1922.

- La religión y la idea de monarquía católica siempre estuvieron presentes. A la llegada de cada visita se repite el ceremonial de la celebración del *Te Deum* (oficio de acción de gracias) en el templo religioso representativo del lugar al que el monarca accedía bajo palio; y las misas de campaña para bendecir los actos militares. En todas las visita se trasluce el acatamiento de los dogmas de la iglesia legitimadora del poder regio y de la nación, el catolicismo como elemento de identidad española por excelencia.

Otro aspecto que destaca en las diferentes crónicas y en las noticias de prensa de las visitas del monarca se refiere a la conexión con el pasado a través de lo que Pierre Nora denomina “lugares de memoria”, haciendo una interpretación interesada de la historia con el fin de nacionalizar la monarquía al mismo tiempo que se incluye en tal pretensión la regionalización de la misma, al tratarse también de santuarios de fuerte identidad local y regional. La *peregrinación real* al santuario del Apóstol Santiago en 1904 y en 1909 permitiría reafirmar la tradicional unión entre trono y altar, con gran simbología identitaria para España. Visitas como la de la iglesia de San Pascual Bailón en Villareal (Castellón), núcleo de las fuerzas monárquicas y carlistas en el Castellón republicano, tendrían un significado no menos simbólico. A esto, añadir la importancia que desde la segunda mitad del siglo XIX había adquirido el culto mariano dentro de las identidades nacionales católicas en Europa, ejemplificado en España a través de las visitas y celebración de ceremonias simbólicas ante la Virgen de Covadonga en Asturias (identificada también con el origen de la patria, de la monarquía), la Virgen del Pilar y la procesión del Rosario en Zaragoza, la Virgen de Montserrat en Barcelona, la Virgen de Guadalupe en Cáceres, la Virgen de los Desamparados en Valencia y la Virgen de Santa Faz en Castellón. Con ello se pretendía reforzar la idea de *rey católico*, aspecto tradicional y conservador que paradójicamente entraba en abierta contradicción con el alarde de regeneración y modernidad pretendidas.

La munificencia fue otro de los elementos explotados y recurrentes que se relaciona con la caridad cristiana y con la *welfare monarchy* a la que también se recurrió para la aceptación social de la institución, al igual que en otras monarquías europeas. Sin embargo, Alfonso XIII estaba lejos de responder a la figura de un monarca compasivo y sí a la de un *sportman* cosmopolita y de *bon vivant*, contradicción que también se evidencia en el estudio.

- En la mayoría de las ocasiones los gastos ocasionados por las visitas corrían a cargo de las instituciones locales de acogida, haciendo verdaderos esfuerzos para no defraudar en las celebraciones. La organización de la recepción de la corte y de los eventos asociados llevaron a unos espectáculos de simbología nacionalista poco frecuente para la realidad de buena parte de la geografía española de comienzos del siglo XX. A través del protocolo decorativo y lúdico las

masas populares se sumaron a la comunidad imaginada, al sentimiento de españolidad, aunque sólo fuese de forma mediática y momentánea.

Las construcciones efímeras como tiendas, marquesinas y arcos de triunfo que se levantaron para adornar los itinerarios de las visitas desplegaban la simbología monárquica con elementos como el pendón de Castilla, el escudo real, la bandera y las coronas de mirto y laurel. A esto hay que añadir carrozas temáticas y alegóricas que participaban en los desfiles públicos, el esparcimiento de flores y palomas al paso del rey, el engalanamiento de los paseos, edificios institucionales y casas particulares (de las élites) con telas de colorido no menos simbólico, la celebración de corridas de toros, zarzuelas, la iluminación eléctrica, cohetes y espectáculos de fuegos de artificio que se mezclaban con las campanadas de las iglesias, los sonidos de la Marcha Real y otras melodías militares, el disparo de salvas, bombas de mortero, cañonazos y el desfile de tropas. El ejército, junto con la iglesia, era el otro elemento que se reafirmaba en el imaginario nacional monárquico, esencia del patriotismo español.

Añadir al elenco de la simbología nacional desplegada los elementos de identidad y folclore regional (trajes típicos del paisanaje, instrumentos musicales, cánticos populares y bailes regionales) que también se evidencian en las celebraciones. Estos acontecimientos pretendieron construir una imagen cercana y nacional del monarca, presentado incluso como *rey agricultor* en diferentes regiones. Así, se constata una porosidad evidente entre las identidades locales-regionales y el españolismo monárquico desplegado, es decir, la identidad nacional española se sirvió de los niveles locales y regionales a modo de “esferas concéntricas” que se mezclan y complementan (CONFINO, 2006; NÚÑEZ, 2001). Sin embargo, también se aprecia cierta subestimación a la hora de tomar en consideración y asumir la fuerza de las identidades alternativas como elementos de la identidad española, algo que sí hizo la monarquía inglesa (LOUGHLIN, 2013; BELL, 2006; KAUL, 2006 y ELLIS, 1998). De las ricas culturas regionales de las que también se sirvieron los organizadores de las visitas para la difusión del *nation-building* en clave monárquica, las lenguas vernáculas como el catalán, el vasco, el gallego o incluso el valenciano deberían haber tenido una consideración que no se aprecia. Es evidente que este tipo de aptitudes no ayudaron en la asunción de la identidad nacional monárquica a medio y largo plazo y poco a poco la proliferación de los movimientos identitarios periféricos mermaron la intensidad del nacionalismo institucional de herencia decimonónica, además de cuestionar la forma del estado (UCELAY-DACAL, 2006).

Pero fue quizá el mismo hecho de que ni el rey ni los jefes de gobierno se hubieran preocupado por establecer comunicación y mostrar cierto interés por las diferentes realidades políticas e identitarias del país, lo que le impidió aparecer ante ellas como la figura e institución mediadoras de intereses encontrados, además de aglutinadora de la comunidad española. Aunque este aspecto se podría haber absorbido a través de las expectativas regeneradoras que acompañaron el inicio del reinado del joven rey y con actos protocolarios en los que se le diera verdadera cabida al paisanaje, más allá de su función de espectador, esto tampoco sucedió.

- En términos generales la prensa daba cuenta de una opinión pública muy positiva en la recepción de la corte, con constantes aclamaciones, ovaciones, vítores y aplausos como forma de celebración y de agradecimiento. Pero es evidente que esta visión de acontecimientos “multitudinarios” no significó una asunción sistemática de la monarquía como vértice superior del imaginario español. El público se recreaba con la proximidad y espontaneidad del monarca, además de disfrutar del momento de fiesta y celebración. Así, una parte de los espectadores se limitarían a curiosear y disfrutar de las fiestas en que se acabaron convirtiendo las visitas, e incluso aprovecharon la dinamización comercial que ofrecían. La aparente popularidad de que gozaron los reyes en las apariciones públicas no se transformó en una verdadera adhesión monárquica (HALL, 2006: 22-23).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La transmisión de toda identidad a través de mensajes directos o codificados lleva implícito la asimilación de la misma y las ideas que la asocian, donde además las circunstancias particulares son determinantes.

Si bien es cierto que las celebraciones públicas son acumulativas, también lo es que toda

vinculación identitaria es algo voluntario y que se desarrolla por atracción (nacionalismo banal) o por convicción (élites). En este sentido existirían aquí unos valores cuyo estudio es también muy complejo, las emociones y el comportamiento de las masas en las celebraciones, donde entraría en juego la irracionalidad de las mismas para asumir formar parte de la comunidad imaginada a través de la vivencia de esa misma comunidad en un marco participativo y de entusiasmo con la escenificación monárquica.

Para el caso de las visitas de Alfonso XIII por su reino, queda en evidencia el éxito de la experiencia de las celebraciones durante las mismas como “ritos litúrgicos”, concepto acuñado por Erik Erikson para referirse a los ceremoniales donde cada individuo logra una identidad a partir de su interacción con los demás (ERIKSON, 1962 [1958]). Durante las visitas se articuló una participación social necesaria para difundir la identidad nacional (monárquica) como propia, pero la interiorización de esa identidad, de esa pertenencia a la comunidad imaginada vendría a ser otra cuestión; es evidente que no tuvo el éxito pretendido. La banalización de la monarquía no consiguió convertir al personaje en cuestión, Alfonso XIII, en un símbolo nacional indiscutible y vértice de la comunidad imaginada.

En el reinado efectivo de Alfonso XIII los viajes regio asociaron tradición (la vinculación de la corona con la iglesia y el ejército) con un moderno monarquismo nacional que pretendía una nueva caracterización simbólica de la corona y una renovación del imaginario regio a través de la *welfare monarchy* al estilo europeo (GONZÁLEZ CUEVAS, 200: 196). Y aunque la institución se convirtió en un referente simbólico de la nación, esto sucedió con una intensidad que no fue suficiente. No cabe duda de que Alfonso XIII cosechó éxitos y durante la primera década de reinado había recuperado un reconocimiento popular considerable, donde la proyección de los viajes a las diferentes regiones y provincias tendría mucho que ver. Sin embargo, el rey no llegaría a desempolvar la imagen que de él imperaba, la de un representante de los intereses de la oligarquía —aquella que lo recibía y lo “paseaba” en sus desplazamientos— y acompañado además de instituciones conservadoras como la iglesia y de un ceremonial militarista que, aunque renovado, no serviría más que para representar la posición privilegiada del ejército, aspecto que poco tenía que ver con los intereses de una sociedad que fue reducida a la categoría de espectador, igual que en el caso germano durante la etapa Guillermina (MOSSE, 2005 [1ª ed. 1973]: 122 y 182). Unos intereses que además se fueron frustrando al evidenciar que las promesas y pretensiones de regeneración no eran más que discurso ornamental.

Para que la monarquía fuese verdaderamente representativa y popular, viable, la sociedad española tendría que haber imbricado los aspectos tradicionales con la idea y evidencias de desarrollo, es decir, monarquía y democracia. Las visitas de Alfonso XIII fueron organizadas “desde arriba” con una perspectiva conservadora que en el fondo excluía la implicación directa del pueblo más allá de su condición de espectador. Así, estos eventos nunca se llegaron a convertir en verdaderos ritos litúrgicos populares, algo necesario en la nacionalización de las masas y en el simbolismo necesario para vincularlas a una mística comunitaria (nacional) dentro de la nueva realidad moderna del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Sread of Nationalism*. Londres-Nueva York: Verso.

ARCHILÉS, F. Y MARTÍ, M. (2005). “Una nació fracassada? La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX”, *Recerques*, 51, pp. 141-163.

ASCHMANN, B. (2014). “La razón del sentimiento. Modernidad, emociones e historia contemporánea”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, pp. 57-72.

BARRAL MARTÍNEZ, M. (2016) “Introducción. Las visitas reales como medios de nacionalización: Alfonso XIII en España” en Íd. (ed.). *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*. Granada: Comares, pp. 1-24; 8-12.

BELL, D. (2006). “The Idea of a Patriot Queen? The Monarchy, the Constitution, and the Iconographic Order of Greater Britain, 1860–1900”. *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 34, pp. 3-21.

BERGER, S. (2007), “The Power of National Pasts: Writing National History in Nineteenth- and

- Twentieth-Century Europe”, en Íd. (ed.). *Writing the Nation: A Global Perspective*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 30-62.
- BILLIG, M. (1995). *Banal Nationalism*. Londres: Sage, 1995.
- BRICE, C. (2010). *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*. París: EHES.
- CALATAYUD, S., ROMERO, M^a C. y MILLÁN, J. (2009). “El Estado en la configuración de la España contemporánea: Una revisión de los problemas historiográficos”, en Íd. (eds.). *Estado y periferias en la España del siglo XIX: Nuevos enfoques*. Valencia: Puv, pp. 9-130.
- CASPISTEGUI, F. J. (2014). “La nacionalización de las masas y la historia del nacionalismo español”, *Ayer*, 94, pp. 273-285.
- CONFINO, A. (2006). “Lo local, una esencia de toda nación”. *Ayer*, 64, pp. 19-31.
- DÍAZ FREIRE, J. J. (2015) (ed.). *Emociones e historia*. Monográfico de *Ayer*, 98.
- ELLIS, J. S. (1998). “Reconciling the Celt: British national identity, Empire, and the 1911 investiture of the Prince of Wales”. *Journal of British Studies*, 38, pp. 391-418.
- ERIKSON, E. H. (1962 [1958]). *Young Man Luther. A Study in Psychoanalysis and History*. Nueva York: Norton Library.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2006). “Provincia y nación en el discurso político del primer liberalismo: una aproximación desde la historia conceptual”, en Forcadell, C. y Romero, M^a C. (eds.). *Provincia y nación: Territorios del liberalismo*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, pp. 11-47.
- GALEOTE, G., LLIMBART, M. y OSTALAZA, M. (2015). *Emoción e identidad nacional. Cataluña y País Vasco en perspectiva comparada*. París: Editions Hispaniques.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. (2003). “El rey y la corte”, en Moreno Luzón, J. (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Madrid: Marcial-Pons, pp. 187-212.
- HALL, M.C. (2006). *Alfonso XIII y el ocaso de la monarquía liberal*. Madrid: Alianza.
- IGLESIAS, C. (1999) (coord.): *Símbolos de España*. Madrid: CEPC.
- KAUL, CH. (2006). “Monarchical Display and the Politics of Empire: Princes of Wales and India 1870–1920s”. *Twentieth Century British History*, 17, pp. 464–488.
- LOUGHLIN, J. (2013). “Royal Agency and State Integration: Ireland, Wales and Scotland in a Monarchical Context, 1840s–1921”. *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 41, pp. 377-402.
- MORENO LUZÓN, J. (2013/2014). “Símbolos oficiales y símbolos nacionales en la España del siglo XIX: un difícil encuentro”, Documento de Trabajo 2014/5, Seminario de Historia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- MORENO LUZÓN, J. (2013): “Alfonso el Regenerador. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español, en perspectiva comparada (1902-1913)”. *Hispania*, 244, pp. 319-348.
- MORENO LUZÓN, J. (2011). “La cosa più grande che nel passato abbiamo fatto”. *Commemorazioni e nacionalismo spagnolo in tempi di Regeneracion (1898-1918)*”, en Baioni, M., Conti, F. y Rifolfi, M. (2011) (a cura di): *Celebrare la nazione. Grandi anniversari e memorie pubbliche nella società contemporanea*. Milano: Silvana Editoriale, pp. 94-110.
- MORENO LUZÓN, J. (2009). “Mitos en la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo XX”, en Forcadelle, C., Salomón, P. y Saz, I. (2009) (eds.). *Discursos de España en el siglo XX*. Valencia: UPV, pp. 123-146.
- MORENO LUZÓN, J. (2004). “Entre el progreso y la Virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia”, *Historia y Política*, 12, pp. 41-78.
- MORENO LUZÓN, J. (2013). “¿‘El rey de todos los españoles’? Monarquía y nación”, en MORENO LUZÓN, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2013) (eds.). *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*. Barcelona: RBA, pp. 133-167.
- MOSSE, G. (2005 [1^a ed. Inglés, 1973]). *La nacionalización de las masas*. Madrid: Marcial Pons.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2001). “The Region as Essence of the Fatherland: Regionalist Variants of Spanish Nationalism (1840-1936)”, *European History Quarterly*, 31, pp. 483-518.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. y SEVILLANO CALERO, F. (2010) (eds.). *Los enemigos de España: Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*. Madrid: CEPC.
- PLUNKETT, J. (2003). *Queen Victoria. First Media Monarch*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- PRO, J. (2015) (ed.). *Historia de la emociones*. Monográfico de *Rubrica Contemporanea*, 7.
- RIQUER, B. de (2015). “De imperio arruinado a nación cuestionada”, en Romero, J. y Furió, A. (2015) (eds.). *Historia de las Españas*. Valencia: Tirant, pp. 275-310.
- RUIZ TORRES, P. (2011). “La historia del primer nacionalismo español: Martínez Marina y la

Real Academia de la Historia", en Saz, I. y Archilés, F. (eds.). *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 19-53.

THIESSE, A.M. *La creation des identités nationales. Europa: siècles XIX-XX*. París: Editions du Seuil (trad. castellano, 2010, Ézaro).

TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. (2001). *Alfonso XIII. El rey polémico*. Madrid: Biblioteca Nueva.

UCELAY-DA CAL, E. (2006). "Del ejemplo italiano al irlandés: la escisión generalizada de los nacionalismos hispanos y sus consecuencias, 1919-1923". *Ayer*, 63, p. 75-118.

COMUNIDADES IMAGINADAS FRENTE A FRENTE. LA NACIÓN ISRAELÍ Y PALESTINA

DAVID POUS BENITO
Universitat de València

Resumen

Pocos procesos histórico-políticos han conformado un orden mundial de manera tan fuerte y absorbente como la eclosión del nacionalismo y la construcción de identidades nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX, marcando de manera definitiva la forma en la cual entendemos hoy nuestro mundo. Nuestra realidad cotidiana está rodeada de signos, más o menos interesados e inconscientes, que a diario nos recuerda que vivimos en un mundo de naciones.

El conflicto árabe-israelí no escapa a esta lógica y gran parte de los incidentes que diariamente se registran en la zona carecen de sentido si no se desciende a la raíz misma de la cuestión. Lo que se plantea es realmente una confrontación de proyectos nacionales, el israelí y el palestino. Ello aplicando la teoría nacionalista a cada caso concreto, a partir del análisis de Benedict Anderson de *comunidades imaginadas*, para darle una nueva perspectiva a un tema que no por muy estudiado sigue siendo de total actualidad. ¿Qué es el nacionalismo? ¿Sobre qué bases ideológicas se asientan las reivindicaciones de judíos y árabes sobre un mismo territorio y en qué se fundamentan? ¿Es el caso palestino exclusivo o se puede analizar mejor desde la teoría del nacionalismo?

Palabras clave: Nacionalismo, Israel, Palestina, judío, árabe, Oriente Próximo, comunidades imaginadas, sionismo, arabismo, Benedict Anderson.

Abstract

Just a little historical political processes have made up a worldwide order in such a strong and absorbent way as the emergence of nationalism and the construction of national identities over the 19th and 20th centuries, definitely marking the way in which we understand our world. Our daily reality is surrounded by signs, more or less concerning and unconscious, which day-to-day remember us that we live in a world of nations.

The Arabic-Israeli conflict doesn't escape this logic, and most of the incidents that every day are registered in the area don't make sense if it is not went down to the roots of the question. What it is set out, is actually a confrontation of national projects, the Israeli and the Palestinian. This, applying the nationalist theory to each specific case, since the analysis of Benedict Anderson of *Imagined Communities*, to give a new perspective to a topic that even is greatly studied, is still an emerging issue. What is nationalism? About which ideological basis are settled the vindications of the Jewish and Arabic about one single territory and what are based on? Is the Palestinian case exclusive or it can be better analysed from the theory of nationalism?

Key words: Nationalism, Israel, Palestine, Jewish, Arabic, Near East, Imagined Communities, Zionism, Arabism, Benedict Anderson.

INTRODUCCIÓN. NACIONALISMOS ENFRENTADOS

No cabe duda de que la situación en el territorio palestino ha sido una constante de debate y análisis a lo largo de todo el siglo XX y lo que llevamos de XXI, en muchos casos enfocado al examen del conflicto. Un tema vivo, de vibrante actualidad, donde resulta inevitable advertir que discusión continúa presente hoy más latente que nunca.

Esta es una cuestión donde se unen múltiples factores en una amalgama de escaleras cromáticas que escapan a la postura fija y totalmente objetiva. Aun así, su análisis desde una vertiente histórica aplicada a la teoría del nacionalismo puede aportar interesantes puntos de vista y abrir nuevas vías de debate.

Sin duda, pocos procesos histórico-políticos han conformado un orden mundial de una manera tan fuerte y absorbente como la eclosión del nacionalismo y la construcción de identidades nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX, marcando de manera definitiva la forma en la cual entendemos hoy nuestro mundo. Nuestra realidad cotidiana está rodeada de signos, más o menos interesados e inconscientes, que a diario nos recuerda que vivimos en un mundo de naciones.

El conflicto árabe-israelí no escapa a esta lógica y gran parte de los incidentes que diariamente se registran en la zona carecen de sentido si no se desciende a la raíz misma de la cuestión. Lo que se pretende es entender qué se plantea: una confrontación de proyectos nacionales, el israelí y el palestino.

Esta es la idea clave del presente análisis: entender el conflicto en territorio palestino desde la teoría del nacionalismo. Más todavía, desde la teoría de Benedict Anderson (1993) de *comunidades imaginadas*. Esto dará una visión general y ayudará a situar el conflicto en una perspectiva global y no exclusivista, aunque también particular, al conflicto árabe-israelí.

1. DECONSTRUYENDO LA NACIÓN: LAS TEORÍAS NACIONALISTAS

Los estudios del nacionalismo han proliferado de manera extraordinaria en la segunda mitad del siglo XX. Más aun en los últimos años, tratando de examinar una realidad tan fuerte que conduce a pensar que este mundo siempre ha sido un mundo de naciones. Según Geoff Eley y Ronald Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 100) ser nacional es la condición de nuestros tiempos. De este modo, cualquiera abraza un sentimiento de nacionalidad.

No obstante, siempre surge la misma pregunta al analizar la cuestión. Como plantea Azar Gat (2014): “¿Qué es realmente el nacionalismo y por qué es capaz de levantar tan intensas pasiones?”. Umut Özkirimli (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 183-208) se plantea la misma cuestión acercándose al punto de vista de Benedict Anderson (1993) cuando cuestiona: “¿Por qué las personas son capaces de morir por los productos de su imaginación colectiva?”.

Es posible, según John Hutchinson (2000, en ARCHILÉS (ed.), 2014: 203), que ello se deba a que el sentimiento de nacionalidad nos proporciona seguridad frente a un futuro incierto. En la misma línea insiste Anthony D. Smith (1998, citado en ARCHILÉS (ed.), 2014: 201): “es porque sabemos que nuestros intereses, más todavía, que nuestras identidades y nuestra supervivencia están ligadas a la nación, que sentimos tanta devoción y estamos preparados para hacer tantos sacrificios por ella cuando está en peligro”.

Además de su actualidad, el nacionalismo es una idea política que no presenta signos de debilidad que lleven a pensar en su desaparición. Para Tim Edensor (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 241-275): “los ritmos nacionales todavía permanecen suficientemente consistentes y regulares (...), una densa y compleja matriz establecida en el tiempo y el espacio”.

Seguramente lo más difícil en estos casos sea tomar una teoría general y cerrada de un concepto tan complejo, dependiente de tantas variantes interconectadas, como es el de nacionalismo. Una aspiración legítima que, según Edensor (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 41), es probablemente imposible. Es por ello que la idea en la que se inscribe el presente ensayo, el caso particular palestino, se enmarca en la idea que indica Stefan Berger (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 181) de trascender la idea de una historia nacional para acercarnos a la de la radical pluralidad de historias

dentro y fuera del marco del estado-nación.

A pocos conocedores de las teorías nacionalistas se les escapa el concepto de nación propuesto por Benedict Anderson (1993: p.23): “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”. Es *imaginada* en el sentido que los miembros de una misma nación nunca conocerán a la mayoría de sus conciudadanos, ni los verá ni escuchará hablar de ellos. Pero lo cierto es que en la mente de cada cual vive la imagen de que existen y comparten características fundamentales, profundas y comunes que dan la seguridad que están y que son muy parecidos, sin tener la necesidad del contacto directo entre ellos. A partir de esta idea se configura una amalgama de comunidades imaginadas que conforman nuestra identidad y que se reproducen en mayor o menor grado y configuran realidades que tienen en la nación un referente desde el que surgen otras subordinadas que las imitan.

Se imagina *limitada* ya que, más allá de su población, tiene unas fronteras fijas y delimitadas: al otro lado hay naciones diferentes a la propia. Cada una de estas naciones tiene, a su tiempo, el ámbito de imaginarse a sí mismas y en un lugar concreto (ninguna de ellas aspira a dar cabida a toda la humanidad), definiéndose en contraposición al “otro”. También se piensa cómo *soberana*, un concepto surgido con la Ilustración y la Revolución Francesa que destruía la legitimidad divina que se otorgaba el reino dinástico jerárquico.

Últimamente se imagina como *comunidad*. Pese a las diferencias que existen entre los miembros, la nación se concibe con un compañerismo profundo y horizontal, su percepción se concibe en términos positivistas de vida en comunidad fraternal. Para Benedict Anderson es esta fraternidad la que ha permitido durante los últimos dos siglos que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan limitadas, a morir por la propia nación. Todo esto se sumerge en las raíces culturales del nacionalismo (ANDERSON, 1993: 25).

Que las naciones no son tan antiguas como la historia misma, parece un aspecto evidente desde el análisis histórico. De acuerdo con la idea *andersoniana*, los diferentes elementos que han permitido imaginar comunidades por todas partes, como base del nacionalismo, tienen su inicio concreto en el siglo XIX. De hecho, según Eric J. Hobsbawm (1991: 11-18), de ello deriva que el concepto de nación pertenezca a un período concreto (y moderno) desde el punto de vista histórico. Del mismo modo, autores como Eley y Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 82-83) recogen el guante cuando afirman: “La nacionalidad no es una consecuencia o un resultado natural de una cultura común de larga antigüedad; las naciones no son descubiertas o despertadas, sino que son creadas o inventadas por los trabajos de intelectuales”.

Con ello, el papel de la historia (y con él el de los historiadores y los intelectuales, substituidos por la *intelligentsia* nacionalista) resultaría esencial en el proceso de *imaginar* la nación, acompañado de un sistema educativo que se configuraba en la lengua escogida como nacional i otro, el militar, que defendiese por la fuerza los intereses (considerados “legítimos”) de esta a ocupar su lugar en el mundo. Según Shlomo Sand (2011: 76): “con la ayuda de los historiadores, el nacionalismo se convirtió en una ideología esencialmente optimista. Esto, más que cualquiera otra cosa, fue el secreto de su éxito”. En esta idea insiste Gwyn Williams (1980, en ARCHILÉS (ed.), 2014: 64) cuando dice: “los historiadores acuñaron naciones sobre el terreno y tejieron nuevas tricolores de antiguas leyendas”. El nacionalismo consigue con ello trenzar unos fuertes lazos que nos hacen sentir tan cerca de unas personas y en las antípodas de otras. Así, las naciones se convertían en comunidades idealizadas que recuperaban la historia que necesitaban para ligar diferentes elementos en un todo único (ARCHILÉS (ed.), 2014: 86).

Pero entender y vivir la nación es sobretodo un continuo ejercicio de rutinas y repeticiones. Según Colin Mercer (1992, en ARCHILÉS (ed.), 2014: 256): “[los rituales y hábitos] permiten a la nación ser pensada, habitada, comunicada y gobernable”. La repetición y la rutina es fundamental para la construcción de la identidad y la sincronía nacional, a partir de lo que Michael Billig (2014: 22) ha denominado “nacionalismo banal”: los hábitos ideológicos que permiten reproducir la nación en su contexto. Esto es a partir de actos habituales que reproducen diariamente la nación y hacen que la comunidad se sienta portadora de una identidad propia, original y profunda. Para Stanley Hoffman (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 190): “[la nación es] una rutina diaria, una comunidad basada en el hábito”.

Es esta percepción identitaria de pertenencia a la comunidad imaginada (nacional) la que nos conecta con los otros miembros, con los que creemos tener una relación curiosamente cercana y, junto con los cuales, construimos pasados comunes y futuros compartidos que, al mismo tiempo,

nos ligan irremediabilmente a una tierra, una lengua i unas características culturales colectivas.

Pero la nación no solo son simples comunidades culturales, sino que la aspiración y legitimación política son el fin hasta alcanzar la forma de Estado, la que le asegura el reconocimiento en un mundo de naciones. Todos los nacionalismos aspiran a su constitución en Estado para perpetuar su éxito, por lo que el binomio Estado-Nación no es una constante histórica desde los inicios de los tiempos. Este parece un principio fundamental de la teoría nacional. A vueltas con el Estado y el concepto de nación, Ernest Gellner (2001: 14) afirma que el nacionalismo es una teoría de legitimidad política. Para el mismo autor: “Ni las naciones ni los estados existen en toda época y circunstancia. [...] Pero antes de que pudieran llegar a prometerse cada uno de ellos hubo de emerger, y su emergencia fue independiente y contingente” (GELLNER, 2001: 19).

Ciertamente el Estado parece ser la finalidad política del nacionalismo, aunque Geoff Eley y Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 77) matizan: “el esfuerzo de diseñar un *Estado* para cada *Nación* sería seguramente irrealista”. Justo en esto, la “imposibilidad material” de que cada nación tenga un Estado *de facto* se fundamenta el problema del caso palestino. Aplicando la teoría *andersoniana*: dos *comunidades imaginadas* interpretadas en términos nacionales que pugnan por su soberanía política en aras de un Estado y en un territorio común, Palestina.

2. VOLVER A LA TIERRA PROMETIDA: ¿UN PUEBLO SIN TIERRA PARA UNA TIERRA SIN PUEBLO?

Según expresaría el fundador del sionismo político moderno, Theodor Herzl (2005: 25-29): “El Estado Judío es una necesidad universal, por consiguiente nacerá. Somos un pueblo, sí, un pueblo”. A principios del siglo XX la idea de conformar una patria judía parecía tomar cada vez más fuerza y el pensamiento nacionalista sobre la base de un imaginado pueblo judío había tomado tal impulso que despuntaba en la forma de un importante movimiento político nacionalista: el sionismo.

Seguramente, el caso judío sea uno de los más paradigmáticos. Como Shlomo Sand (2011) apunta: “Todo moderno Estado-nación cuenta con una narración de sus orígenes, transmitida tanto por la cultura oficial como por la popular; entre tales historias nacionales, sin embargo, pocas han sido tan escandalosas y controvertidas como lo es el mito nacional israelí”.

Huelga decir que el nacionalismo judío asienta sus bases ideológicas, como cualquier otro movimiento nacionalista de emancipación que busca su soberanía en la forma política del Estado en los albores del siglo XX, a partir del imaginario colectivo de la nación. No obstante, puede que el hecho más significativo sea que este no nazca en el territorio que se pretende conseguir para su fin (es decir, la Palestina del siglo XIX), sino que lo hace en una Europa decimonónica configurada entre un amalgama de Estados-nación. Según Joan B. Culla (2009: 79), el sionismo es un producto genuino de la Europa del último tercio del siglo XIX.

Pero, ¿sobre qué bases ideológicas se asienta el sionismo? ¿Qué lo identifica de otros nacionalismos que surgían por toda Europa? ¿Qué lo lleva a reclamar un Estado propio en territorio palestino? Para Anderson (1993: 210), la importancia del surgimiento del sionismo y el nacimiento de Israel reside en que el primero marca el replanteamiento de una comunidad religiosa antigua como nación en medio de otras naciones, mientras que el segundo describe un cambio alquímico del devoto andante al patriota local.

Seguramente el sionismo tenga la particularidad de crear un movimiento político sobre unas sólidas bases religiosas. Unas bases instaladas tan fuertemente en el imaginario identitario colectivo que a menudo emergen como los aspectos más importantes del individuo y por las cuales está dispuesto a defender a la nación con su propia vida. El nacionalismo, en manos del sionismo, tiene la particularidad de elevar esta condición a la primera línea de la identidad y las reivindicaciones políticas. Esto es lo que Sand (2011) llama “la conversión del judío secular”, es decir: de sujeto religioso pasivo a agente político activo que se imagina en un ideario colectivo común. Para Umut Özkirimli (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 200) y en el proceso nacional, el regreso a una historia auténtica i a una cultura propia tenía que tomar una forma pública y ser politizada. Esto quiere decir que el sionismo no fue una alocada aventura de intelectuales judíos europeos, sino que su principal éxito residió en extender su idea nacional a un importante conjunto de practicantes de la misma religión que abanderase dichas reivindicaciones y aspiraciones

políticas.

En cierto aspecto, una visión etnosimbolista de los nacionalismos como la que propone Anthony D. Smith (1999, 2001 y 2003) puede ayudar a entender este tipo de construcciones. Según Franco Savarino (2007: 39-44), el etnosimbolismo pone el énfasis en el papel de los mitos, los valores, los símbolos, las tradiciones y las memorias en el surgimiento y la narrativa de las naciones, situadas en un itinerario formativo histórico de larga duración. Sin embargo, Benedict Anderson (1993: 43) rebate este modelo cuando dice: “[...] sería miope la concepción de las comunidades de naciones imaginadas como algo que simplemente surgió de las comunidades religiosas y los reinos dinásticos para sustituirlos”.

Para Smith (1998) (y su teoría etnosimbolista), la construcción del nacionalismo judío no es un aspecto, en principio nuevo o actual. Para el propio autor, los judíos “desarrollaron la idea original y prototípica de la nación”. Según resigue en la argumentación:

“Sería posible encontrar en periodos premodernos, e incluso en la antigüedad, ejemplos de comunidades sociales que, durante unas décadas o aun siglos, se acercaron a una forma inclusiva del concepto de “nación”. Este sería el caso, especialmente, de los antiguos judíos” (SMITH, 1998, en ARCHILÉS (ed.), 2014: 192).

¿Quiere decir Smith con ello que los judíos ya estaban conformados como una comunidad con los mismos idearios colectivos, y por lo tanto su organización ya hacía pensar en un tipo de futuro político moderno, al tiempo que poseían una eventual potencialidad de acontecer nación? ¿El panadero judío de Jerusalén que presenció la destrucción del Gran Templo a manos de los ejércitos imperiales, pensaba ya en términos nacionales?

Esto supone un problema fundamental para entender las teorías nacionalistas, pues va en la idea de lo que los sionistas han interpretado como el despertar nacional de una conciencia dormida que siempre ha estado en lo más hondo de su ser. No obstante Geoff Eley y Ronald Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 60) exponen:

“Una formación etnoreligiosa (como los antiguos judíos [...]) no era todavía (ni podía serlo) una nacionalidad moderna con su sentido autoconsciente del valor de las tradiciones étnicas y culturales seculares. [...], el nacionalismo no surgió espontáneamente de una nacionalidad existente previa”.

Aplicando la lógica *andersoiniana*, se puede decir que el sionismo se construye e imagina de la misma manera que lo hace cualquier otro nacionalismo. Aunque el caso judío y el Estado de Israel puedan parecer más complejos que todo ello, siguen los mismos patrones y en su base ideológica fundamental se recalca su pureza y exclusividad como algo interno de cada judío por el mero hecho de haber nacido en una familia que abraza dicha religión. En palabras de Donald Sassoon (2011): “[a los judíos] les gusta realzar su excepcionalidad: “Nosotros somos especiales. No necesariamente porque seamos un pueblo elegido, aunque esto refuerza la excepcionalidad, porque Dios solo puede elegir uno. Teníamos que ser nosotros”. Pero todo el mundo, toda nación que se construye a sí misma también pregona su excepcionalidad”. Una idea que Culla (2009: 11) refuerza de esta manera:

“Es en este contexto, el de la construcción de los Estados nacionales —no en el de la armonía perfecta que reina entre arcángeles, querubines, serafines y demás órdenes angélicos— donde debemos situar al sionismo, o sea, al nacionalismo judío contemporáneo”.

En el caso judío, esta manera de imaginarse políticamente y construir una ideología basada en la nación y la religión judía, ha de entenderse en el sí de una Europa cuyo antisemitismo estaba demasiado latente. Los pogromos en Rusia de finales del siglo XIX y principios del XX (justo en el momento de eclosión de las construcciones nacionales), junto con ciertas olas de antisemitismo son un aspecto fundamental en el proceso de construcción nacional. Así lo explica Sassoon (2011): “la determinante real de la construcción del actual Estado de Israel y del sionismo ha sido el antisemitismo. [...] tanto en el caso del antisemitismo en Rusia con los pogromos, y lógicamente en el antisemitismo antes de las Guerras Mundiales”.

Esto no solo configura al sionismo como una respuesta política frente a los ataques, sino que en estas mismas vejaciones queda implícita la percepción del judío como diferente, lo que configura su imagen y su identidad, y proyecta un imaginario como individuos de un mismo colectivo. Es posible que por eso los pogromos y el Holocausto (elemento estudiado en múltiples ocasiones, también desde su uso intencionado en la construcción de la conciencia nacional y la legitimación del Estado de Israel, en PAPPÉ, 2015 y FINKELSTEIN, 2002) hayan configurado una idea del judío secular tan fuerte, dando lugar a un sentimiento nacional de pertenencia firmemente arraigado, que hace iniciar un proceso retrospectivo con la finalidad de verse en términos exclusivistas, canalizando su singularidad en un modelo nacional. De este modo, el judío lo era independientemente de las lenguas o pasaportes que llevase encima, pues el simple hecho de ser judío empezaba a ocupar todo su espectro identitario.

Esto se sumó a la construcción imaginaria colectiva mediante la cual cualquier judío se veía reflejado en dichos ataques y, por tanto, atacado (aunque nunca en su vida hubiese sido objeto directo de agresiones por su mera condición judía), haciéndose portador de una voz que se erigía en nombre de la comunidad imaginada. Este fue el éxito transformador del sionismo (y de cualquier nacionalismo): convertir el azar en destino (ANDERSON, 1993: 29).

Los nacionalismos (entre los que se encuentra el sionismo) se construyen sobre tópicos identitarios que hablan de todos y, al mismo tiempo de nadie concreto, que son expresados como verdaderos, profundos y propios del imaginario común sobre como se ve al "otro". Este imaginario es, de igual manera, manifestado por una parte y aceptado por la otra, que lo incluye en su ideario colectivo. Solo estudiando la singularidad de sus miembros se demuestra las frágiles bases a la hora de expresar verdades identitarias universales (idea analizada en MAALOUF, 2012).

No obstante, un movimiento nacional como el judío tenía que descender a sus raíces más profundas para buscar la legitimación ideológica y la construcción de relatos míticos que diesen forma y consistencia a su estructura política. Esto se consiguió entrando en un juego de excavación profunda que pretendía encontrar los orígenes más lejanos volviendo la mirada hacia los mitos bíblicos y religiosos, viajando mentalmente a los tiempos y los hechos descritos en el Antiguo Testamento, los escritos sagrados, la "diáspora" producida del 70 dC con la destrucción del Templo de Israel y el arraigo a la Tierra Santa de los profetas. Como dice Shlomo Sand (2011: 85): "el Antiguo Testamento se convirtió en el punto de partida para la primera exploración historiográfica que condujo a la fascinante invención de la "nación judía".

Desde que Heinrich Graetz empezara a formular una idea nacional judía en una suerte de "protosionismo", la narración imaginada estaba clara: el judaísmo había conservado su verdadera identidad a lo largo de los siglos, basada en la fortaleza de su fe y la religión a través de un tiempo incierto, homogéneo, vacío y constante.

Moses Hess (un importante precursor del presionismo político, con una visión nacionalista y secular) afirmaba que el judío iba un paso más allá. Como portador de las raíces del pueblo escogido, señalaba que la judía era una de las razas primarias del género humano que ha conservado su pureza a lo largo de los siglos. Así, los judíos sobrevivían y se convertían en el pueblo "mesiánico", el escogido de Dios (en SAND, 2011: 94-95).

En este punto empezaba a imaginarse la nación, al tiempo que dotaba al judío secular de una fuerte identidad arraigada a un mesianismo que lo empujaba al futuro con la decisión de conseguir la soberanía política para su comunidad imaginada. A pesar de que estos preceptos empezaron a surgir en Alemania, las revueltas antisemitas de los pogromos en la Rusia de 1880 hicieron reforzar la idea, y voces como la de Simon Dubnow recogían el legado de Garetz, pidiendo la creación de un espacio completamente autónomo para el pueblo judío (en SAND, 2011: 103).

Estas fueron las ideas de los precursores del sionismo político, que tomarían como base de sus reivindicaciones las grandes figuras como Theodor Herzl, Chaim Weizmann o David Ben-Gurion. Al tiempo, se les erigían como portadores referentes de la verdadera esencia, ligados a grandes figuras bíblicas como Moisés o Abraham, adoptados en el imaginario colectivo como auténticos judíos de los cuales acontecería una nación dormida durante años. Es este un recurso habitual en las construcciones nacionalistas: de esto se dice nacionalizar a los muertos.

El establecimiento del Estado de Israel en 1948 vendría a culminar un largo trabajo ideológico, político y diplomático en la comunidad internacional, por parte de un institucionalizado sionis-

mo, cocinado con paciencia durante más de un siglo, sobretodo conforme se iban consiguiendo progresos que conducirían a dicho fin, como la Declaración Balfour. Junto con ello, fue necesario adoptar la forma de un estado moderno sobre las bases de una sólida nación. En este proceso de construcción nacional era innegable que la lengua oficial pasaría a convertirse en el hebreo de tradición *yiddish*, la lengua sagrada de las Escrituras. Según José Antonio Rocamora (2011: 98): “El empleo del hebreo y la enseñanza fueron importantes elementos nacionalizadores”.

Siguiendo con los elementos que configuraron y legitimaron el Estado y construyeron el imaginario nacional judío, ¿qué mejor bandera para representar una nación tantos años dormida que la Estrella de David? ¿Qué mejor tierra para representarla que la prometida: Palestina, la Tierra Santa? (Para tener una visión más ancha del fenómeno ideológico para ocupar Palestina ver SAND, 2013). Cómo de nuevo dice Rocamora (2011: 75): “una vez definido el pueblo, era necesario buscar una tierra para él”.

La idea de ocupar la que se consideraba la mítica patria primitiva jugó un papel muy importante. A pesar de que se habían llegado a barajar otras opciones para establecer el Estado de Israel (como la propuesta de Herzl en el VI Congreso Sionista de hacerlo en Uganda), la idea de devolver al lugar de donde las inventivas sionistas marcaban el inicio de todo el periplo judío (basándose en las narraciones bíblicas), estableció unos vínculos ideológicos fundamentales.

La diáspora sufrida al 70 dC por los judíos de Jerusalén con la destrucción del templo se convirtió en una de las piedras angulares de la ideología del nuevo movimiento. Esta idea tuvo (y todavía hoy tiene) una gran significación en el imaginario nacionalista colectivo de volver a la Tierra Prometida tras siglos y siglos de travesía errante por diferentes lugares que les habían maltratado de todas las formas y maneras. Con ello se conseguía empujar hacia una migración masiva a Palestina, así que la olvidada y maltrecha nación judía volviera a resurgir de sus cenizas como la *Ave Fénix*. Cómo se destaca en la Declaración del Establecimiento del Estado de Israel del 1948 por David Ben-Gurión: “Después del exilio forzoso de su tierra, el pueblo mantuvo su fe a través de su dispersión y no cesó de rezar y de esperar la vuelta a su tierra y la restauración en ella de su libertad”.

El imaginario judío está repleto de narraciones míticas usadas de manera consciente para dotar de una potente ideología en dónde identificarse la comunidad imaginada. Una de las más influyentes en la construcción de esta idea ha sido el pasaje bíblico del Éxodo, en la liberación del pueblo de Israel del Egipto opresor (Ex 13,17-14,30).

Las referencias constantes al imaginario bíblico se trasladan hasta la contemporaneidad. En 1948 se cambiaban las posturas y se proyectaba esta imagen hacia el opresor Mandato Británico y el regreso del pueblo judío a la tierra prometida, Palestina. Esto conllevaría a lo que Illan Pappé (2015: 64) ha denominado como “la culminación del proceso teológico de redención y renacimiento del pueblo judío”.

Pero no solo el Éxodo jugó un papel importante en el proceso de establecimiento judío en Palestina, también la mítica ferocidad que demostrara un joven y pequeño David en su lucha contra un poderoso y gigante Goliat. Un mito nacional al que se recorre de manera insistente en la interpretación israelí de la guerra de 1948-49, donde la ayuda Dios permitió la victoria y el establecimiento del esperado Estado de Israel cuando todo parecía perdido, identificando Israel con un indefenso (i primitivo judío) David, contra una Liga Árabe que se veía cómo el todopoderoso Goliat. En el imaginario colectivo, esta contienda contra los árabes ha pasado a convertirse en una de los hitos más importantes en la liberación de la joven historia de Israel. En palabras de Netanel Lorch (1999, en PAPPÉ, 2015: 63): “La victoria de Israel en la guerra fue el milagro de la autoridad divina, de un Dios que no abandonó a su pueblo en la hora de mayor necesidad”.

Este enfrentamiento dio la oportunidad única de reafirmarse y culminar el proceso de construcción nacional mediante la identificación del “otro”, un “enemigo” que amenazaba las ideas de la comunidad judía imaginada. El nuevo Estado de Israel estaba a punto de obtener la legitimación de la comunidad internacional, pero antes se tenía que legitimar en territorio palestino. La construcción de un sujeto diferente que ocupaba de forma “ilegal” un territorio que en el imaginario judío les pertenecía de manera legítima, supuso una oportunidad única (para entender este proceso de manera más amplia, ver CULLA, 2005: 51-92). Esto conformó una visión del árabe musulmán muy particular, que fue aceptada en mayor o menor grado, trasladándose a Occidente. En palabras de Edward Said (2008: 327):

“Si alguna vez se presta atención al árabe es siempre como un valor negativo. Se le considera como un elemento perturbador de la existencia de Israel y de Occidente o, desde otra perspectiva, un obstáculo insalvable para la creación del Estado de Israel en 1948”.

Ello remonta a una explicación desde el punto de vista nacionalista. Como exponen Geoff Eley y Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 88): “Las culturas nacionales son construidas discursivamente alrededor de sistemas de distinción negativa, donde la posibilidad de la nación supone la existencia de una variedad de “otros” no asimilados (o no asimilables)”.

La guerra de 1948 no sólo forjó vínculos en el pensamiento judío nacional que le permitió imaginar la comunidad, sino también en el palestino. El nacionalismo palestino ha puesto en esta fecha uno de sus puntos capitales en la confirmación de las propias bases ideológicas y políticas: la *Nakbah*.

3. PALESTINA: ¿UNA UTOPIA NACIONAL?

El líder de la Organización para la Liberación de Palestina (conocida con las siglas de OLP), Yasir Arafat, hablaba en términos nacionales en vísperas de la celebración de los Acuerdos de Oslo (1993) cuando proclamaba: “El Estado palestino está al alcance de la mano. Muy pronto, la bandera palestina ondeará en las fachadas, minaretes y catedrales de Jerusalén” (citado en BILLIG, 2014: 78). Para Michael Billig (2014: 78): “al citar la bandera, enarbola la nacionalidad palestina. [...] confiaba en que las banderas se hicieran ondear realmente en el seno de la patria recordada”.

Evidentemente, la Palestina que los sionistas veían como la tierra prometida no estaba vacía de un pueblo. Quizás no tuviesen una estructura política y un sentimiento nacional tan arraigado como lo tenía el nacionalismo judío, pero la guerra árabe-israelí de 1948-1949 dispuso estas perspectivas y condujo a la “refundación” de los idearios nacionalistas en el episodio conocido como la *Nakbah*, es decir “la catástrofe”. Para Gudrun Krämer (2006: 317): “En la sociedad y la política de Palestina se ha hablado una y otra vez de cortes, de auténticos tajos. La guerra de 1948-1949 fue uno de ellos: para la población árabe de Palestina significó la catástrofe (*al-nakba*) por antonomasia, la destrucción general de la Palestina árabe”.

Si es cierto que la conciencia Palestina ya se expresaba por entonces en términos nacionales, también lo es el hecho de que el proceso de construcción nacional en los países árabes no fuese exactamente el mismo que en Europa. No obstante, ¿en qué momento empieza la idea de un imaginario colectivo nacionalista árabe? Para Eugene Rogan (2012: 231), el nacionalismo comenzó a aflorar en las provincias árabes del imperio otomano a comienzos del siglo XX con diferentes aspiraciones o lecturas de lo que tendría que llegar. Así, el nacionalismo árabe surgía en el interior del Imperio Otomano entre una disparidad de concepciones acerca de cómo interpretar los sueños nacionalistas: como una oportunidad para un panarabismo árabe, buscando la gran nación, o en realidades políticas más fragmentadas donde cada territorio buscara su autonomía. La I Guerra Mundial abriría las puertas a esta realidad tras la caída otomana. Como expone Albert Hourani (2009: 415-416):

“El tema fundamental era la nación [...]. La definición de nación podía variar: como cada país árabe afrontaba un problema distinto en relación con sus gobernantes europeos, se manifestaba la tendencia, por lo menos entre los dirigentes políticos, a crear un movimiento nacional separado en cada país, y una ideología que lo justificase”.

Estas diferencias se verían más fuertemente reproducidas con motivo de la guerra árabe-israelí y la formación de la Liga Árabe. La disparidad de intereses y proyectos nacionales haría que cada vieja provincia árabe mirara hacia un lado para asegurar su cuota de poder e influencia. Esto no era diferente para el caso de Palestina, pues según Rocamora no era extraño que los líderes apareciesen entre diferentes tendencias a adoptar posiciones más proclives a la unidad árabe y la solidaridad islámica o aquellos que se definían más pragmáticos, probritánicos y con objetivos estrictamente palestinos (ROCAMORA, 2011: 89).

El dilema se cernía sobre los diferentes territorios árabes, que posteriormente decidieron abrazar la idea de un futuro separado e independiente. No obstante, si el proceso fue diferente

debido a evidentes razones históricas, el nacionalismo no era externo al que se había dado en Europa y que aún seguía ocupando el panorama internacional, reforzado en un mundo árabe ocupado por mandatos británicos y franceses que posibilitaron el intercambio cultural y potenciaron las aspiraciones nacionalistas en Oriente Próximo. Como dicen Geoff Eley y Ronald Grigor Suny (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 94-95): “el nacionalismo en el mundo colonial había cogido préstamos del nacionalismo europeo, incluso cuando intentaba liberarse él mismo del discurso racionalista de los colonizador”.

Este proceso fue conducido por intelectuales que, según Anderson (1993: 199), realizaban sus estudios en la metrópoli y recibían nuevos estímulos emancipadores, que tenían acceso a modelos de nación, nacionalidad y nacionalismo que ayudaban a dar forma a miles de sueños incipientes. Así convirtiéndose en portadores de una teoría nacionalista fuertemente atractiva que permitía imaginar nuevas comunidades, esperaba y canalizaba las aspiraciones políticas frente a un poder impuesto que se empezaba a ver como extraño.

Una de las características fundamentales del nuevo nacionalismo era establecer una lengua propia, y el árabe aquí tendría un importante papel nacional articulador (como en el caso judío, la lengua sagrada). También lo iba a tener el nexo de unión de carácter religioso como fue el islam, en la medida en que la comunidad se imaginaba como la portadora de las aspiraciones divinas (HOURANI, 2009: 416). No obstante, en el caso palestino parece que el árabe no funcionó de la misma manera que supuso el hebreo para el sionismo en la cohesión nacionalista, pues la cultura no era exclusiva, sino compartida con todos sus vecinos árabes, lo que diluía la potencia de su discurso político. Según Rocamora (2011: 93): “El árabe no fue un elemento integrador nacional en la misma medida que el hebreo. [. . .], no era exclusivamente palestino”.

La *Nakbah* de 1948 supuso un fuerte golpe para las aspiraciones nacionalistas de los países árabes y trajo a replantear el modelo nacional que las diferentes comunidades imaginadas adoptaron, sumiendo a los diferentes y nuevos estados en terremotos políticos que reconfigurarían su historia nacional. Ahora ya no solo se aspiraba a liberarse del control occidental, sino que ahora se buscaba verse reconocidos como auténticos Estados nacionales independientes que, en un panorama internacional, les diese la oportunidad de promover relaciones políticas entre iguales. Para Rogan (2012: 431), si bien es cierto que en la década de 1940 se tenía el deseo común de todos los pueblos árabes a liberarse de la dominación colonial, poco después (más a partir del 48) esto habría de cambiar, pues las aspiraciones político-nacionalistas eran más ambiciosas.

Una vez imaginada la nación, tocaba darle la forma determinada y elevar las aspiraciones y ambiciones a la esfera política, propia del proceso de imaginario colectivo. La visión de establecer una gran nación árabe se diluía poco en poco. La falta de unidad en la lucha y la pobre fijación de objetivos comunes propiciaron que esta empresa no se pudiera llevar a cabo de la manera que se había pensado. Así, el arabismo se desintegraba en entidades nacionales dispares que buscaban la legitimación de sus intereses políticos particulares, más que los de una gran nación que englobara a todos ellos. Pero mientras que imaginarse un estado supranacional se hacía difícil y el terreno de su desarrollo era teórico en una idea inexistente, las realidades nacionales que se acomodaban en las fronteras coloniales podían ser mucho más pragmáticas e imaginar la nación en un terreno ya dispuesto (ROCAMORA, 2011: 96).

Ello no sólo ocurrió después de la guerra. Rashid Khalidi (1997: 149-165) apunta la existencia de cambios que llevaron a la aparición de un fuerte sentido de identificación nacional en Palestina desde la Primera Guerra Mundial: la urbanización, la difusión de la prensa o la sacralización de la tierra. El nacionalismo palestino no era, por lo tanto, una simple reacción al sionismo, sino que iba más allá, hacia una aspiración política fuerte que se viese reflejada en una estructura de Estado.

Para José Abú Tarbush (1997: 50) la prioridad del movimiento nacionalista palestino consistió en asegurar la independencia de Palestina, tratando de impedir la implantación de una entidad sionista en su suelo. Para este, no fue el sionismo el que creó el nacionalismo palestino, sino que le proveyó a su lucha nacional de un foco alrededor del cual giró su política. Esto es, la aspiración nacional y la propia identidad colectiva frente al “otro” judío.

Parece que el nacionalismo palestino se ha interpretado historiográficamente en unos términos de inferioridad respecto al sionismo y siempre ligado a este. Según Rocamora al trasplantarse este nacionalismo a Palestina, encontró un medio menos modernizado en todos los aspectos, por lo que el nacionalismo llegó con menor intensidad a una sociedad árabe que no conoció relevo

en sus grupos dirigentes, poco interesados al promover cambios que cuestionasen su posición. Insiste en que, igual que en las tierras vecinas, también en Palestina se desarrolló otro nacionalismo partidario de la unión árabe que dividió a la opinión pública, y esto pudo favorecer la confusión y la dispersión de esfuerzos al no focalizarlos en la misma dirección del nacionalismo puramente palestino (ROCAMORA, 2011: 89).

La idea nacional palestina se vería reflejada institucionalmente en organizaciones como la OLP, que aspiraba a concentrar las aspiraciones colectivas. Según Michael Billig (2014: 114): “La constitución de la Organización para la Liberación de Palestina (significativamente llamada Carta Nacional Palestina), por ejemplo, afirma que los palestinos son un pueblo y una nación”. Detrás de esta declaración había la idea de equiparar Palestina a las naciones modernas, adoptando (como lo hiciera el sionismo) todos los elementos que corresponden a estas formaciones.

La OLP (ahora presidida por Mahmud Abbas) ha conseguido uno de sus objetivos primordiales: empezar a ser aceptada como una nación en un mundo de naciones, por otras comunidades imaginadas que ya poseen la soberanía política en la forma de Estado. Como dice Avi Shlaim (2011: 32): “La cuestión ahora es saber si Israel dará a los palestinos la oportunidad de construir un Estado o luchará eternamente para debilitarlo, limitarlo y controlarlo”.

CONCLUSIÓN. DOS NACIONES, UN TERRITORIO

Este es seguramente el aspecto clave del enfrentamiento entre Israel y Palestina: el control de un territorio común que ambas naciones aspiran a ocupar como legítimo. Según Nur Masalha (2002: 11): “Tierra y territorio han estado siempre en la medula de la lucha entre los inmigrantes/colonos sionistas y los palestinos naturales del país”.

La característica distintiva de este caso particular es que se trata de dos comunidades imaginadas que se retroalimentan mutuamente y que presentan una decisión tenaz, seguras de sus posibilidades, al estar edificadas sobre bases religiosas que les confieren argumentos identitarios usados interesadamente en nombre de la nación. Como dice Billig (2014: 134): “La comunidad nacional, como producto de la era moderna, ha descendido desde el cielo a la tierra”.

Lo que ha planteado este ensayo es un recorrido por las principales teorías nacionalistas (centrándose en el análisis de Benedict Anderson), aplicándolas a las lógicas de las posiciones en el conflicto entre Israel y Palestina: ver el sionismo y el nacionalismo palestino como caras de la misma moneda, nacionalismos que buscan su lugar en un mundo de naciones. Es, por ello, el estudio de construcciones nacionales, no tanto del conflicto que se deriva de ello, aunque es inevitable hacer referencia, pues supone la parte más visible.

El conflicto, creado sobre sólidas bases ideológicas, sigue más candente que nunca. En los medios de comunicación son habituales las noticias que refieren a los enfrentamientos en los territorios palestinos. Esta es una clara muestra de la capacidad que tiene el nacionalismo para hacer que las personas luchen por unos ideales muchas veces abstractos. ¿Qué es lo que liga realmente a alguien que en el siglo XXI se considera fuertemente judío (es decir portador de unas características identitarias intrínsecas y propias) a uno del siglo I dC? ¿Una suerte de esencia ancestral común que permanece intacta y pura a lo largo del tiempo, o más bien una idea imaginada que lo liga con una época pasada y lo hace verse como portador de esta? ¿Qué define realmente a un palestino? ¿Y a un judío israelí?

Vivimos en un mundo de naciones donde la teoría nacionalista es tan fuerte que ocupa todo nuestro espectro diario, convirtiéndonos en seres nacionales de identidad compartida e imaginario colectivo, que inunda nuestra persona y la empapa de términos nacionales que se cuelan por todas partes y tocan la fibra más sentimental: la identidad.

El análisis del nacionalismo nos conduce a formular una pregunta clave: si los nacionalismos se articulan alrededor de aspectos culturales contruidos en el sí de comunidades imaginadas, y si no hay un factor biológico o mesiánico que lo determina, ¿qué es lo que verdaderamente distingue (en esencia) a alguien que se considera firmemente judío y algún otro que lo hace desde la parte palestina? Shlomo Sand (2015) dice en este sentido:

“La judeidad en un sentido contemporáneo no deja de ser un constructo con muy poca relación con un pasado, que de este modo adquiere las dimensiones míticas que les corresponden; despojada de ellas, el judío se convierte en un ser humano

que se enfrenta a sus múltiples identidades como los demás seres humanos y con las mismas armas intelectuales y psicológicas. Incluida la posibilidad de dejar de serlo”.

Esta cuestión baja a las raíces mismas del problema y plantea una situación incómoda: si los procesos identitarios y de nacionalidad son imaginados a través de factores culturales, si las naciones recorren los mismos caminos para legitimarse, ¿quién tiene mayor potestad para imponer su realidad en un territorio? ¿Sobre qué principio básico?

Cómo dice Umut Özkirimli (en ARCHILÉS (ed.), 2014: 199), siguiendo una idea reproducida por Anderson tiempo atrás: “El hecho que una cosa sea construida o imaginada no la hace menos real a los ojos de aquellos que cruzan en ella”. Por ello las dos posturas se ven en iguales condiciones de reclamar la potestad política sobre territorio palestino. Es lógico que sea así, en cuanto que se edifican sobre las mismas bases ideológicas. Desde esta base, ambas partes se sienten legitimadas a utilizar la violencia contra el “adversario” (construido más en la conciencia colectiva imaginada que no en la objetiva realidad), al tiempo que victimizan su discurso cuando reciben este mismo ataque, dándoles con ello un nuevo impulso a la confrontación cuando esgrimen que sus acciones son de legítima defensa, entrando en un círculo vicioso sin fin. La precipitación del conflicto no parece tener una solución fácil y no se atisba un futuro estable en Palestina.

Esta continúa siendo la realidad: las identidades nacionales establecen fuentes de solidaridad y nobles vínculos colectivos que permiten fijar relaciones estables dentro de la comunidad, así como cierta identificación con los miembros de la misma y la propia nación. Pero al mismo tiempo mueven pasiones desenfrenadas, aspiraciones de todo tipo y realidades enfrentadas que creemos tan profundas que raramente nos planteamos. Este trabajo quiere ser una minúscula brecha desde donde contemplar un complejo mundo que en Palestina se agrieta día a día.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDERSON, B. (1993, ed. orig.: 1991). *Comunidades imaginadas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ARCHILÉS, F. (ed.) (2014). *La persistència de la nació: estudis sobre nacionalisme*. Catarroja-València: Afers/PUV.

BILLIG, M. (2014, ed. orig.: 1995). *Nacionalismo Banal*. Madrid: Capitán Swing.

CULLA, J.B. (2005). *La tierra más disputada. El sionismo, Israel y el conflicto de Palestina*. Madrid: Alianza.

- (2009, ed. orig.: 2005). *Breve historia del sionismo*. Madrid: Alianza.

FINKELSTEIN, N.G. (2002). *La industria del Holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid: Siglo XXI.

GAT, A. (2014). *Naciones. Una nueva historia del nacionalismo*. Barcelona: Crítica.

GELLNER, E. (2001, ed. orig.: 1983). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza.

HERZL, T. (2005). *El Estado Judío* (del original *Der Judenstaat*, 1896). Buenos Aires: Riopiedras.

HOBBSBAWM, E.J. (1991, ed. orig.: 1990). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.

HOURANI, A. (2009, ed. orig.: 1991). *La historia de los árabes*. Barcelona: Ediciones B.

KHALIDI, R. (1997). *Palestinian Identity. The Construction of Modern National Consciousness*. New York: Columbia University Press.

KRÄMER, G. (2006). *Historia de Palestina. Desde la conquista otomana hasta la fundación del Estado de Israel*. Madrid: Siglo XXI.

LORCH, N. (1999). *El filo de la espada*. Tel Aviv: Grupo Editorial Aurora.

MAALOUF, A. (2012, ed. orig.: 1999). *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza.

MASALHA, N. (2002, ed. orig.: 2000). *Israel: teorías de la expansión territorial*. Barcelona: Bella-terra.

PAPPÉ, I. (2015). *La idea de Israel. Una historia de poder y conocimiento*. Madrid: Akal.

ROCAMORA, J.A. (2011). “Nacionalismos en Palestina durante la era otomana y el mandato británico” en *Investigaciones geográficas*, 54, pp. 71-100. <<http://www.redalyc.org/pdf/176/17622555003.pdf>> [Consulta: 12 de mayo de 2016].

ROGAN, E. (2012, ed. orig.: 2009). *Los árabes. Del imperio otomano a la actualidad*. Barcelona: Crítica.

- SAID, E.W. (2008, ed. orig.: 1997). *Orientalismo*. Barcelona: DeBolsillo.
- SAND, S. (2011, ed. orig.: 2008). *La invención del pueblo judío*. Madrid: Akal.
- (2013). *La invención de la Tierra de Israel. De Tierra Santa a madre patria*. Madrid: Akal.
 - (2015, ed. orig.: 2013). *Ser (o no ser) judío hoy*. Barcelona: Bellaterra.
- SAVARINO, F. (2007). "Historia e identidad nacional: la perspectiva etnosimbólica" en *Navegando*, 1, pp. 39-44.
- <http://www.paginasprodigy.com/savarino/Savarino_Historia.id.nac.etnosimbolismo
[Navegando](2007).pdf> [Consulta: 4 de mayo de 2016].
- SHLAIM, A. (2011, ed. orig.: 2000). *El Muro de Hierro. Israel y el mundo árabe*. Granada: Almed.
- SMITH, A.D. (1998). *Nationalism and Modernism*. Londres: Routledge.
- (1999). *Myths and Memories of the Nation*. Oxford: Oxford University.
 - (2001). *Nationalism*. Cambridge: Polity.
 - (2003). *Chosen peoples. Scared Sources of National Identity*. New York: Oxford University Press.
- TARBUSH, J.A. (1997). *La cuestión palestina: identidad nacional y acción colectiva*. Madrid: Eurolex.

COMUNIDAD IMAGINADA Y CONMEMORACIONES: LA MEMORIA DE LA GUERRA DE ÁFRICA Y LA IDENTIDAD ESPAÑOLA

ESTHER DOMINGO FERNÁNDEZ
Universitat de València

Resumen

El pasado ocupa un lugar fundamental en la formación de las naciones modernas, de ahí que en torno a las guerras y el ejército se genere todo un proceso de conmemoración e identidad nacional. Las guerras se han convertido en un factor que va unido al desarrollo histórico de las identidades nacionales desde finales del siglo XVIII. De hecho, dentro del universo de representaciones identitarias de los Estados-Nación contemporáneos, los ejércitos dedican tiempo a cumplir con tareas ceremoniosas que reproducen significados nacionalizadores. De ahí que sea importante la creación de monumentos, símbolos y otros lugares de memoria. La actuación del ejército en la Guerra del Rif debería haber servido para crear toda una conciencia colectiva y convertirse en canal de nacionalización de la sociedad española, pero se encontró con serias limitaciones. En este trabajo se pretende arrojar luz sobre esta cuestión y comprobar cuáles fueron las políticas de memoria que se llevaron a cabo, así como los diferentes lugares de memoria que perduran en España: monumentos, nombres de calles o placas. Además, abordaremos un estudio a nivel local para comprobar el impacto de dicha contienda en nuestra sociedad.

Palabras clave: Guerra, lugares de memoria, España, ejército, nación, Marruecos

Abstract

The past occupies a central part in the formation of de modern nations. Therefore, around the wars and the armies generate all process of commemoration and national identity. The wars have been a factor that is linked to development of national identities since the late eighteenth century. In fact, within the universe of identity representations of contemporary nation-state, the armies spend time to achieve tasks commemoratives that reproduce meanings ceremonies nationalizing. For this reason, is important to create monuments, symbols and other sites of memories. The performance of the army in the War Rif should have served for created all collective conscience and become a nationalization of Spanish society, but it found with serious limitations.

This paper aims to shed light on this question and check that memories politics carried out, besides the different sites of memories that nowadays you can find in Spain. As well as, we work a local study to check the impact of war on our society.

Key words: war, sites of memories, Spain, army, nation, Morocco

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe una infinidad de estudios sobre la historia de la guerra de Marruecos, se ha analizado el papel jugado por el ejército español en las diferentes batallas, así como sus consecuencias y posterior repercusión en la evolución de la historia de España.

Las guerras se han convertido en un factor que va unido al desarrollo histórico de las identidades nacionales desde finales del siglo XVIII. De hecho, dentro del universo de representaciones identitarias de los Estados-Nación contemporáneos, los ejércitos dedican tiempo a cumplir con tareas ceremoniosas que reproducen significados nacionalizadores. Por tanto, el pasado ocupa un lugar fundamental en la formación de las naciones modernas, de ahí que en torno a las guerras y el ejército se genere todo un proceso de conmemoración e identidad nacional. Es por ello que la sociedad española de estos momentos se uniría simbolizando una nación que lucha frente a un enemigo "moro".

A finales del siglo XIX Marruecos se convertirá en un escenario de cruentas batallas bélicas en las que España se verá involucrada con numerosas pérdidas humanas, y graves derrotas en el frente, lo que provocará un descontento generalizado por parte de la sociedad española. Si tomamos como punto de referencia a Benedict Anderson se tiene constancia que las naciones son posteriores al siglo XVIII, y según el cual una nación se puede entender como una comunidad imaginada, limitada y soberana. (ANDERSON, 2005: 23-26) La guerra de Marruecos se convirtió en un mecanismo que ayudó a la construcción y difusión social de la nación y a la propia identidad nacional española. Es por ello que tuvo un fuerte efecto nacionalizador en la sociedad, estimulando la cohesión del grupo y consolidando la propia imagen del yo nacional. (CASTRO, 2008: 87).

2. COMUNIDAD IMAGINADA Y CONEMMORACIONES

Las políticas de memoria constituyen toda una serie de mecanismos o iniciativas llevadas a cabo para recordar a las víctimas de un suceso, es decir, la creación de las mismas tiene un claro fin político, ya que se utilizan como mecanismo legitimador del poder y su estudio permite conocer las raíces sociales en las cuales fueron realizadas. (ERLL, NUNNING, 2010: 70).

Tras el final de la guerra llegó el momento de repatriar cuerpos, darles sepultura y conmemorar a los caídos por la patria. El dolor por la pérdida y el resentimiento generado sirvió para fortalecer la cohesión interna de la sociedad española y generar lazos comunitarios, es decir, en estos momentos fue cuando más se debería haber potenciado la realización de monumentos conmemorativos, ceremonias y todo tipo de homenajes que sirvieran para reconocer el sacrificio realizado por los militares españoles que lucharon y murieron en una guerra que no consideraban suya.

A diferencia de la Primera Guerra Mundial, en la que hubo una preocupación por mantener en la memoria los nombres de los caídos, en la guerra del Rif se observó una ausencia de voluntad por querer identificar los cuerpos de los soldados españoles, por lo que muchos fueron calificados como desaparecidos. Esta medida se unía a una propuesta realizada el 17 de agosto de 1921 por la que se implantó una medalla de identidad del Ejército Español para facilitar la identificación de los soldados que habían sido dados de baja. Aun así, fue una medida que llegó tarde y que en ocasiones no sirvió para rebajar el dolor de los familiares por la pérdida de sus parientes.

Del mismo modo, las políticas de memoria de la guerra tampoco se potenciaron. Eso no significa que durante la dictadura de Primo de Rivera no se realizasen políticas de memoria. Sí se hicieron, pero las creadas no estuvieron relacionadas con la guerra, algo bastante significativo. Quizá por ser una guerra bastante impopular no interesó potenciar unas políticas de memoria que reivindicasen a las víctimas de dicha guerra. Incluso los propios consistorios locales se encontraron con el problema de falta de financiación debido a que los recursos que se destinaban para este tipo de actos eran escasos, unido a la propia dejadez de las autoridades, que no se preocuparon por impulsar políticas de conmemoración, hace que estemos ante un hecho bastante peculiar y que asombra dado el contingente de militares que fallecieron. (TAIBO, 2007: 284).

La dictadura de Franco, así como la Guerra Civil, han sido temas que se han abordado de

forma exhaustiva y a través de diferentes enfoques, lo que ha permitido disponer de una gran cantidad de estudios. Evidentemente no se puede comparar la Guerra Civil con la contienda africana, pero hay que señalar que durante la Dictadura de Franco la situación fue muy diferente y el franquismo no escatimaría en gastos para la realización de todo tipo de lugares de memoria, corridas benéficas y conmemoraciones que tuvieran como objetivo recordar la victoria del bando nacional, ensalzando a los vencedores y sometiendo a los vencidos. (BOX, 2010: 123-138). Sin embargo, las campañas de Marruecos han recibido una atención mucho más marginal, sobre todo a partir del desinterés mostrado por España en los asuntos de Marruecos tras su independencia en 1956. (IGLESIAS AMORÍN, 2014a: 9).

En cambio, con el desastre del 98 se pueden encontrar más similitudes. Las campañas realizadas en Marruecos condicionarían la evolución política y social de esos años, al igual que lo ocurrido años anteriores con la pérdida de las colonias. A nivel militar, los soldados que regresaron a España después de las derrotas de Cuba y Filipinas se sintieron mal pagados y los que sobrevivieron no llegaron a tener un reconocimiento del calibre que ellos esperaban, ya que siempre se llegó a recordar más el valor de los soldados fallecidos en el campo de batalla. Por tanto, en ambos conflictos, el sentimiento agrídulce fue evidente en el ámbito militar.

Por lo que respecta a la guerra del Rif, fue una contienda duramente criticada por gran parte de la sociedad española dada la magnitud de las derrotas sufridas por el ejército español en las diferentes campañas. Esta situación es bastante significativa. ¿Cómo es que una guerra que causó la muerte de más de 10.000 soldados españoles no ha tenido ninguna política que fomente su recuerdo? ¿Cuál pudo ser su contribución real a la nacionalización? Son preguntas complejas de contestar, pero probablemente hubo una nacionalización más fuerte de lo que realmente se piensa. Después de la derrota del 98 y los sucesivos fracasos en el norte de África parece que, al Estado, la humillación y derrota le pesó más que el propio hecho de fomentar que los soldados españoles fallecidos no cayesen en el olvido. Como señala Balfour, muchos de los aspectos que se desarrollaron posteriormente en la guerra del Rif son similares en cuanto a las actitudes populares ocurridas en el 98. (BALFOUR, 1997: 132). La gran diferencia visible que se encuentra en el imaginario colectivo, a día de hoy, es que el desastre del 98 sigue más presente en el recuerdo, a pesar de que la guerra del Rif sea una contienda más cercana en el tiempo.

Es por ello que las ciudades y los pueblos de donde eran muchos soldados caídos llegaron a realizar todo tipo de homenajes que sirvieron para fomentar su recuerdo y convertirlos en héroes permanentes de la nación. (MICHONNEAU, 1999: 101-121). Incluso los discursos que se llegaban a realizar tenían un fuerte componente de exaltación del sacrificio realizado por los soldados homenajeados por la patria. De esta forma, este tipo de conmemoraciones se convertían en evocaciones al pasado y eran huellas en el presente.

Por tanto, la experiencia bélica se llegó a transformar en *el mito de la experiencia de guerra* que permitía verla como un acontecimiento cargado de simbolismo. (MOSSE, 2016a: 35). La guerra llegaría a generar mártires que pasarían a formar parte de los mitos y símbolos de la nación con los que la gente se podía identificar. Además, resulta curioso saber que todos los homenajes, placas o monumentos que se realizaron fueron siempre en conmemoración de los caídos en la Guerra de Marruecos y no hacia los supervivientes, lo mismo que ocurrió con el desastre del 98.

Lo que sí que es cierto es que muchas de las localidades que no pudieron dar sepultura a alguno de sus combatientes decidieron realizar algún homenaje póstumo, a través de misas en las que participaban los vecinos, el levantamiento de monumentos o placas recordatorias. Además, como las honras fúnebres eran insuficientes y no compensaban en modo alguno la pérdida, muchos ayuntamientos se encargaron de compensar económicamente a los familiares y viudas de los difuntos. Por tanto, la memoria de la guerra fue promovida con fines de cohesión nacional, pero siempre “desde abajo”, es decir, fueron los poderes locales y no el propio Estado los que potenciarían los lugares de memoria, ya que no hubo un claro interés por transformar la experiencia de la muerte en un acontecimiento significativo en el que se llegasen a emplear recursos y energías para honrar la muerte, sin sentido, de quienes habían fallecido por la nación.

Gracias a los estudios de Pierre Nora se ha podido conocer la función de la memoria como mecanismo para asegurar la continuidad y las tradiciones de las colectividades de la identidad nacional francesa. (NORA, 1997: 320-335). La Revolución Francesa llegaría a marcar un punto de inflexión en el que el monumento al soldado se convirtió, por primera vez, en objeto de culto. (MOSSE, 2016: 46). Junto a este acontecimiento, hay que tomar como referencia la Primera Guerra

Mundial, una guerra que, a día de hoy, sigue conmoviendo y siendo un tema muy atractivo para cuantos se acercan a él, dada la magnitud sin precedentes que tuvo en toda Europa. Es por ello que la historiografía se ha construido en base al modelo analítico de la Gran Guerra siendo una de las experiencias de guerra más brutales y que han alcanzado a lo largo de la historia grandes dimensiones, en lo que a políticas de conmemoración y lugares de memoria se refiere, generando, a su vez, una ola de memoriales por los soldados caídos. Incluso la propia Anette Wieviorka destaca que la Gran Guerra llegó a marcar los inicios de los testimonios de masas.

A pesar de que algunas de las prácticas y políticas de conmemoración realizadas durante la Gran Guerra no tuvieran éxito a nivel conmemorativo en España, no significa que dicha contienda no se haya constituido como un modelo a seguir, todo lo contrario, ha sido una piedra de toque de muchos estudios sobre la memoria, y ha conseguido asentar las bases del paradigma de la memoria nacional. (WINTER, 1998: 73-103).

Por políticas de memoria se puede entender toda una serie de iniciativas que se llevan a cabo para recordar a las víctimas de un trágico suceso pero que, como se ha comentado, el hecho de que no se tenga constancia de políticas realizadas por la Dictadura de Primo y la escasez de lugares de memoria es un hecho bastante significativo. (AGUILAR, 1996:41-69). Quizá por ser una guerra bastante impopular, como se ha comentado, no interesó potenciar unas políticas de memoria que reivindicasen a las víctimas de dicha guerra.

Claro ejemplo lo encontramos en Barcelona, una ciudad que, aunque se caracterizaba por tener una fuerte presencia del nacionalismo catalán, la población salió a las calles recorriendo las ramblas con pancartas y banderas españolas, o el grupo de madrileñas que en agosto de 1921 hará un homenaje con una corona de flores a los que murieron en Monte Arruit defendiendo el honor nacional, o los empleados de la compañía de tranvías de Barcelona que recaudaron 600 pesetas para los soldados de África.

Sin duda, se puede hablar de la existencia de una cotidiana representación de la nación según Michael Billig. Los medios de comunicación de la época o algunas de las respuestas realizadas por parte de la sociedad civil llegarían a reflejar un nacionalismo banal que fue asumido, aunque de manera, a veces, imperceptible e “inconsciente” por la propia sociedad española.

Lo español se hizo sinónimo de una manera de ser, de un carácter nacional llegando a convertirse en un factor de expresión y unificación para toda España. (CASTRO, 2008: 125).

3. LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN LA GUERRA DE MARRUECOS

Con el desastre de 1898 España intentará hacerse un hueco en el mapa internacional, lo que provocará que aumente su interés por tener una posición preeminente en suelo africano. Como marco de referencia está la fecha 1859, momento en el que un grupo de rifeños atacaría la caseta de la sangre, un cuerpo de guardia. Este hecho, unido a todo tipo de escaramuzas producidas en las inmediaciones fronterizas, humillaciones a la bandera y al escudo español provocaron que la chispa del conflicto saltase. En esos momentos el gobierno de O'Donnell exigiría una reparación al sultán, Abd ar-Rahmán, cosa que no nunca llegó a producirse. Aunque en principio el sultán de Marruecos no quería ir a la guerra, lo cierto es que tras su fallecimiento y la sucesión de su hijo Mohámmed IV, y los intentos fallidos en las negociaciones diplomáticas para evitar el estallido de la guerra no fructificaron, dieron paso a una intervención bélica en la zona para poder controlarla y así aumentar el área de dominio. El 22 de octubre se declararían la guerra contando con un ejército de más de 36.000 hombres. Gracias a la buena actuación de las tropas españolas conseguirían vencer al enemigo, tomando Tetuán en 1860 y firmando un acuerdo de paz, el Tratado de *Wad-Ras*, el 26 de abril de 1860, entre España y Marruecos.

La victoria generó una ola de entusiasmo patriótico por todo el país y esta situación se hizo visible en numerosos romances y poemas de la época, en donde se insistía en la necesidad de ir a luchar a una guerra por una causa común, la unidad de la nación. (IGLESIAS AMORÍN, 2014a: 42). En 1893 otro incidente provocaría una crisis, conocida como “Guerra de Melilla”, a consecuencia del ataque de un grupo de rifeños a un destacamento español en el que se estaba realizando un fuerte en Sidi Guariach. Posteriormente y tras la Conferencia de Algeciras en 1906, la situación que, aparentemente, estaba en calma y paz, duró poco.

El problema de Marruecos es que se llegaría a convertir en una de las principales preocupaciones del país, por lo que, evidentemente, iba a condicionar de forma decisiva la política y el debate político en España. Los grupos sociales variaban en su perspectiva y sus opiniones eran seguidas por aquellos que tenían como referentes, mientras que eran criticadas por aquellos grupos que defendían posturas diferentes. Además, sus ideas, al no pasar desapercibidas, influían notablemente en la opinión pública. Ante esta situación muchos fueron los jóvenes voluntarios que decidieron ir a la guerra a luchar por defender la nación, algo que George Mosse define como soldados que se alistaban para “ver mundo”. (MOSSE, 2016: 30-32). Este argumento se unirá al ímpetu por querer recuperarse de las derrotas sufridas en el 98 y la debilidad a nivel internacional. Esta situación provocaría el desarrollo de una imagen hacia el “otro” en el imaginario nacional español. (ARCHILÉS CARDONA y MARTÍ, 2005:151-157). Además, comenzaría a construirse y definirse un modelo propio de masculinidad que se potenciarán en contraposición al rifeño. (MOSSE, 2001b: 35-78).

El 9 de julio de 1909, varios trabajadores españoles mientras estaban trabajando en las minas de hierro del Rif para la construcción de un ferrocarril serían atacados por parte de tribus rifeñas en la zona Beni Bu Ifrur, lo que provocaría que el 10 de julio el gobierno español, presidido por Antonio Maura, decretase finalmente la movilización de varios batallones provocando el estallido de otro conflicto. No obstante, Maura fue reticente a un ataque, quizá por miedo a una intervención francesa. La presión por parte de los militares y los franceses en tierras africanas no ayudaba a calmar la situación de malestar y, poco a poco, este ambiente se generalizó creando una situación de descontento popular ante la falta de victorias militares claras. A pesar de la ocupación de zonas como Zeluán o monte Gurugú, el episodio más conocido fue la derrota sufrida por parte del ejército español en Barranco del Lobo el 27 de julio de 1909, en el que se inauguraría una serie de desastres en las tierras del Rif y como consecuencia se llegaría a desencadenar una serie de protestas en diversas ciudades de la geografía española.

Uno de los casos más destacados será la ciudad de Barcelona que, ante la negativa de los ciudadanos por el embarque del batallón de Cazadores el 18 julio de 1909 a tierras africanas, el malestar generalizado y el incidente del Cu-Cut, provocará el estallido de la Semana Trágica. Como consecuencia del embarque del batallón de Cazadores de Reus y la movilización de reservistas se vio una clara oposición generalizada por parte de la sociedad. Ante tal descontento el gobierno tuvo que reprimir las manifestaciones en contra de la guerra que comenzaron a estallar. (BOYD, 1990: 277).

Alfonso XIII mostraría un claro interés colonialista por Marruecos, ya que tras el desastre del 98 consideraría que este territorio era crucial para que España pudiera recuperarse de un desprestigio internacional y volver a recuperar los viejos sueños imperiales de España. Aun así, esta idea también generó un cierto anticolonialismo por parte de la sociedad española, ya que había visto cruzar el Atlántico a muchos soldados, y no querían que una nueva aventura en Marruecos desembocase en un conflicto que causaría la muerte de miles de soldados españoles. (IGLESIAS AMORÍN, 2016b: 245-266).

Con el Tratado de Fez en 1912 se establecería formalmente el protectorado, pero la situación de apaciguamiento duraría poco ya que, tras el asesinato de Canalejas y la aparición en escena de los Romanones, la actuación española a nivel internacional daría un giro. Los Romanones estaban convencidos que Marruecos era la última carta que España podía jugar si querían llegar a ocupar un lugar al lado de las grandes potencias europeas. En 1918 el general Berenguer fue nombrado comisario del protectorado y pondrá en marcha una campaña bélica contra las tropas rifeñas actuando en dos frentes. Iniciará una ofensiva en zona occidental tomando Xauen, pero las derrotas en Abarrán, Sidi-Dris, irían, poco a poco, mermando el entusiasmo del ejército español. La caída del Monte Arruit significaría la ruina de los pequeños logros anteriormente conquistados.

La zona oriental estaba todavía bajo el mando del General Silvestre, quien tenía como objetivo ampliar su campo de acción. Convencido de la posibilidad de ganar, decidió adentrarse en el corazón del Rif, a pesar de los avisos del General Berenguer sobre la inminencia de un posible desastre, pero sus ansias y afán de conquista le conducirán a él y a sus tropas a un trágico desastre de Annual el 21 julio de 1921. La actuación realizada en Annual llegó a ser demasiado ambiciosa por parte del general Silvestre que no fue consciente de que el ejército no estaba preparado para hacer frente a tal magnitud. El desenlace acabará con la muerte del general

Silvestre y la masacre de las tropas españolas a manos de las tropas rifeñas de Abd el Krim. Se estima que las bajas entre Annual, Ben-Tieb, Igueriben, Dar-drius y Monte arruit, ascendieron a 12000 soldados españoles fallecidos y 155 posiciones perdidas, por lo que prácticamente se volvió a la situación territorial de 1909. (MARÍN, 2015: 120-145). A esta situación de humillación y derrota se iba a sumar la captura de numerosos soldados a manos rifeñas, lo que iba a complicar más todavía las cosas.

Las causas del desastre de Annual y las responsabilidades del mismo han sido tratadas por numerosos historiadores, pero lo que está claro es que el desastre llegó a poner en evidencia la inferioridad del ejército español. Para librarse de cualquier responsabilidad Berenguer y miembros del gobierno echaron la culpa de todo a Silvestre, sin embargo, el general no fue el único responsable de lo sucedido. Tras el desastre, Abd el Krim se alzó con un ejército proclamando el Emirato del Rif en 1922. A pesar de ello, la situación no acabaría ahí. En 1925 se establecería una colaboración franco-española, y el 8 de septiembre, tras el desembarco en Alhucemas y la derrota de Abd el Krim, la prensa relataba los triunfos de las tropas, en especial las del Tercio de Extranjeros -comúnmente conocido como la Legión-, encabezados por Millán Astray y Francisco Franco. (LA PORTE, 2001: 45). Además, la toma de Axdir, como símbolo de revancha de Annual, llenó de euforia las filas del ejército. Sin embargo, los militares, tanto en Marruecos como en la península, se sentían humillados, ya que muchos de sus compañeros de armas habían sido salvados de las prisiones de Abd el Krim no gracias a una operación militar, sino por el pago de cuatro millones de pesetas. (BEN-AMI, 2012: 40). Aun así, el 4 julio de 1927 se emitía un comunicado oficial en el que se daban por finalizadas las operaciones militares en África y se firmaba una amnistía completa para todos los que habían sido sentenciados por sus faltas en Marruecos.

Quedaba cerrado así un episodio que había perturbado la vida española durante más de 18 años, causando la muerte de miles de jóvenes españoles y el gasto de millones de pesetas. España había rescatado finalmente su honor. (BEN-AMI, 2012: 83). Posteriormente se decidió que ante lo ocurrido se debía determinar algún tipo de responsabilidad, por lo que se encargó al general de división, Juan Picasso González, la realización del expediente Picasso, que le llevaría nueve meses de laborioso y extenso trabajo. (IGLESIAS, 2012c: 2-3). Tras varias investigaciones saldría a luz la ineficacia y pasividad por parte del gobierno y del propio rey Alfonso XIII poniendo al descubierto la debilidad del ejército español, y los detalles del Desastre, así como la mala actuación del propio gobierno de Maura. (IGLESIAS, 2012c: 2-3). El desastre de Annual daría un duro golpe al agotado sistema de la Restauración provocando un claro desprestigio de Alfonso XIII, que se vio como uno de los responsables de la debacle producida. Lo cierto es que, con el final del problema marroquí, Annual dejaba de ser la tumba de la dignidad española. Simplemente había sido un contrat tiempo que sufren hasta los mejores ejércitos. (IGLESIAS, 2012c: 2-3).

4. POLÍTICA DE CONMEMORACION EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La inestabilidad que se vivía en esos momentos y el descontento generalizado por el desastre de la guerra provocó que, el 13 de septiembre de 1923, el Capitán General Miguel Primo de Rivera diera un golpe de estado en Barcelona y se alzase con el poder, instaurando una dictadura que sería aprobada por el propio monarca, Alfonso XIII. El General Primo de Rivera nunca dijo tener un plan concreto para solucionar el problema de Marruecos, sino que lo que hizo fue prometer solventarlo de una manera lo más rápida posible ante el aumento de una opinión pública bastante adversa a la contienda. (JOVER, 1997: 342). Lo que es cierto es que con su llegada al poder muchos militares dejaron de ser investigados, se salvaron de ser juzgados por su ineficacia y se promovió un fuerte patriotismo en toda España, así como una nacionalización de todos los ciudadanos mediante su adoctrinamiento a base de valores católicos imperialistas y antiliberales.

Sin embargo, los acontecimientos posteriores darían paso a un acuerdo entre España y Francia para acabar con el conflicto con Abd el Krim. (FUSI, 2003: 678). El 5 de septiembre de 1925 y durante los meses que precedieron al desembarco de Alhucemas, el “cirujano de hierro” de-

ció recuperar la vieja retórica imperial, es decir, emplear el mito imperial como herramienta discursiva para justificar la dictadura. (QUIROGA, 2008: 178-190).

5. LUGARES DE MEMORIA DE LA GUERRA DE MARRUECOS

El pasado nacional es la historia de un ser colectivo y son lugares de memoria los que confieren y dan un sentido aglutinador, ya que evocan un momento del pasado. (THIESSE, 2010: 17). Cuando se conmemora un acontecimiento de la envergadura de una guerra lo que se está haciendo es un claro esfuerzo por recordar el pasado, no solo a nivel individual, sino que las grandes conmemoraciones aspiran a constituirse como un espacio de sociabilidad propio en el que la memoria colectiva juega un papel importante y su actuación es fundamental para la preservación de estos lugares. (ERLL, NUNNING, 2010: 61-63). De ahí que la memoria sirva como mecanismo de instrumentalización política del pasado en el presente. (NORA, 1997 :674). Además, según el propio Pierre Nora, los lugares de memoria tienen diferentes dimensiones, por lo que se puede hablar de una dimensión material, funcional de cara a la sociedad, y simbólica dependiendo del lugar de memoria que se analice. (ERLL, 2011: 24).

A diferencia de la Gran Guerra que ha generado una gran cantidad de lugares de memoria alrededor de toda Europa, el caso que aquí nos ocupa, se constata que muchos de estos lugares de memoria han caído en el olvido y el énfasis por el cual se erigieron ha ido desapareciendo conforme han ido pasando las generaciones perdiendo, en algunas ocasiones, el original significado por el que fueron creadas. (PROST y WINTER, 2004: 146-172). Cuando nos acercamos a una ciudad con interés de conocerla dirigimos nuestra mirada hacia todos aquellos monumentos, calles y esculturas públicas que evocan su pasado y constituyen buena parte de los hitos ocurridos en una ciudad. De ahí que los monumentos conmemorativos llevan en sí mismos una carga política, social y cultural del propio contexto en el que se erigen y lleguen a constituirse como un vehículo de la nacionalización y como símbolos tangibles de muerte. (MOSSE, 2016: 65-84). Además los monumentos llegan a considerarse como una especie de reliquia, ya que tienen un gran valor estético y memoria. Pueblan las calles de las ciudades expresando su valor inmenso como objeto de un recuerdo.

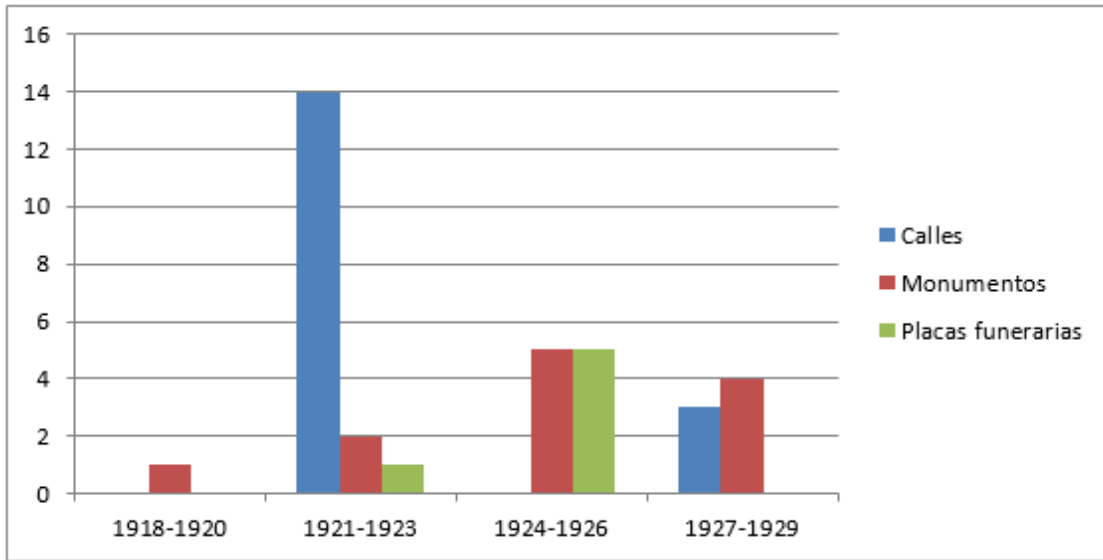
Sin duda se puede hablar de la existencia de una cotidiana representación de la nación según Michael Billig. Los medios de comunicación, actos o algunas de las respuestas realizadas por parte de la sociedad civil de aquellos años llegarían a reflejar un nacionalismo banal que fue asumido, aunque de manera, a veces, imperceptible e “inconsciente” por la propia sociedad española. (ARCHILÉS CARDONA y GARCÍA, 2012: 485-490).

Sin embargo, a nivel local se encuentran municipios que sí fomentaron la creación de políticas que sirvieran para perpetuar en el recuerdo de la nación a todos aquellos soldados españoles que habían fallecido en la guerra. Por tanto, los monumentos locales o placas conmemorativas estaban pensados desde una perspectiva de ceremonia fúnebre y tenían por función manifestar el sentir de toda una colectividad nacional, es decir, como la nación española podía rendir su culto a una escultura que representaba a los difuntos caídos en la guerra. (REYERO, 1999: 183-190). De esta forma -y como señala Mosse-, el predominio de una cultura nacionalista sacralizaba la guerra y mantenía el culto al soldado como héroe que había caído en el campo de batalla con honor. (RUIZ, 2015: 243).

Para el caso de la guerra de Marruecos los lugares de memoria llegaban a convertirse en la glorificación del pasado antiguo de la nación y cumplían un papel fundamental en la propia mitología de la nación española. (MOCK, 2012: 67-90). Por tanto, a través de estos monumentos la memoria invadía el espacio público y llegaba a instalarse en el imaginario nacional español. (TRAVERSO, 2007: 14).

Aun así, hoy en día se comprueba que muchos de estos monumentos han dejado de tener atractivo y acaban diluyendo la atención en el espectador. Los lugares de memoria se crean para ser vistos y despertar la atención, pero a su vez están impregnados de algo que los hace invisibles al espectador.

Gráfico 1: Cronología de los Lugares de Memoria de la Guerra de Marruecos



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se observa un mapa en el que aparecen reflejados todos los lugares de memoria encontrados sobre la guerra de Marruecos.

Mapa 1: Lugares de memoria de la Guerra de Marruecos



Fuente: Elaboración propia

Leyenda del mapa

	Calles
	Monumentos
	Placas funerarias

6. UN EJEMPLO LOCAL DE MEMORIA DE LA GUERRA: LA RODA

En la provincia de Albacete se encuentra la localidad de La Roda, un pequeño municipio en el que se halla un monumento funerario que honra a los soldados rodenses caídos en la Guerra de África. El autor del diseño de la obra fue el mismo alcalde de la villa, Benjamín Alarcón Martínez, quien en 1923 decidió realizar un boceto de lo que sería más tarde el famoso monolito.

Consultando con expertos en la materia como Francisco Gómez Canales, asesor histórico-artístico del Ayuntamiento, dicho monumento se trataría de un trabajo de cantería profesional, por lo que atribuir dicha obra a un albañil raso resultaría bastante improbable. Se realizaría sobre una plantilla y dicho boceto se llevaría posiblemente a Novelda para su posterior creación. Una vez que las piedras estuvieran terminadas se enviarían a La Roda para su montaje.



Sin embargo, muchas han sido las hipótesis que aseguran que las piedras serían traídas de lugares como PozoAmargo, provincia de Cuenca, Sisante o Vara Rey. El problema que nos encontramos es que al carecer de documentación que acredite lo dicho anteriormente es complicado sacar una conclusión clara al respecto.

Aunque a finales de 1930 se realizaría una restauración, será durante los años 60 cuando se decidiría restaurar el monolito, siendo alcalde de la villa Antonio García Villodre. La restauración se encargaría a un maestro albañil, del que se desconoce su identidad, junto con varios hombres que se encargarían de desmontarlo pieza por pieza y arreglar el terreno que estaba prácticamente hundido. También es en estos momentos cuando se decidiría sustituir la placa de bronce que contenía los nombres de los soldados fallecidos por una placa de mármol.

Arquitectónicamente se comprueba que tiene dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, un obelisco en la parte superior que termina en punta y una base como elemento sustentante. Prácticamente carece de cualquier tipo de decoración por lo que destaca por su austeridad

decorativa. Quizá por el hecho de ser un monumento funerario no interesaba demasiado sobrecargarlo con elementos decorativos que desvirtuasen su significado y quitasen importancia a su majestuosidad. La base es rectangular, tiene cuatro pilares adosados a los lados junto con cuatro volutas y una pequeña banda geométrica alrededor de la base sirve a modo de decoración, y en la parte inferior se encuentran cuatro bloques que acaban en punta. Por último, en una de sus caras tiene una placa de mármol en la que aparecen los nombres de los rodenses fallecidos en la guerra.



Ilustración 2: Placa con los nombres de los soldados que participaron en la Guerra de Marruecos del monolito de La Roda. Fuente: foto de autora, 27 diciembre 2015

Un dato a destacar es que se da por confirmado que la fecha en la que se inauguró dicho obelisco fue en 1929. Sin embargo, gracias a un descubrimiento realizado por Juan Ruiz Carrasco -abogado y aficionado a la historia local- mientras consultaba unos archivos, se puede confirmar que la fecha que todo el mundo pensaba es errónea. Sería el 12 de octubre de 1927 cuando se inauguraría en un acto celebrado en la Avenida Ramón Cajal y junto a los acordes de la Marcha Real para conmemorar dicho acontecimiento, y siendo alcalde Diego Berruga Cebrián. Sin duda un descubrimiento así supone un antes y un después en la historia de La Roda y en la vida de muchos de los familiares de los soldados españoles que aparecen en la placa de mármol de dicho monolito.

Por otro lado, en las actas del ayuntamiento aparece una sesión en la que se hace referencia a una ampliación de las partidas para la construcción del obelisco.

“En la sesión del ayuntamiento de la villa de La Roda a veinticuatro de abril de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial, la bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ángel Escobar Muñoz y de concejales D. Juan Muñoz, D. Herminio Picazo y D. Hermenegildo Pérez.

Entre los diferentes temas que trataron destaca:

“...el crédito de 500 pesetas que se consignan en el capítulo 11 artículo 1 partida 3ª para terminaciones de las obras de un obelisco, debe ser ampliada con una nueva partida para la elaboración de las fuentes en el parque y plaza de Primo de Rivera por ser insuficiente las 2500 pesetas que se presupuestaron a tal fin...”

Sin duda, con el paso de los años se ha producido un abandono por parte de la sociedad con respecto a este tipo de lugares de memoria. Fechas destacadas de la época eran por ejemplo el 21 de julio o el 30 de mayo recordando de esa forma a los caídos en un acto celebrado en el monolito. Sin embargo, este tipo de prácticas se han ido perdiendo con el paso de los años,

prueba de ello es el uso que se le da en la actualidad a los bloques del obelisco que son utilizados por los viandantes como lugar de descanso.

Por otro lado, las autoridades no deberían descuidar el mantenimiento de este conjunto escultórico, ya que puede provocar que caiga en el olvido con el paso del tiempo.



Ilustración 3: Graffiti realizado en el monolito de La Roda. Fuente: foto de autora, 2011

El término de “vandalismo”, creado por el abate Grégoire, refleja muy bien lo que se puede llegar a realizar a un monumento ante la falta de conocimiento. Hay que ser un bárbaro extraño de la nación para querer atentar contra el patrimonio común. (THIESSE, 2010: 143). Muestra de ello es la pintada que en el año 2011 se realizó en dicho monumento por un grupo de manifestantes que no asociaron el monolito a la guerra de Marruecos.

7. EL CALLEJERO URBANO

Como ya hemos comentado, la toponimia urbana reflejó de manera puntual los hechos ocurridos durante la guerra del Rif. Los consistorios no vieron necesario que en las calles de las localidades quedase grabado el nombre de lugares o héroes que habían dado su vida en la contienda. En algunas ocasiones resulta curioso comprobar que algunos de los pueblos que decidían otorgar el nombre a una de sus calles a los militares no tenían ninguna vinculación con dicha localidad, lo cual resulta bastante significativo. Las referencias que se han localizado fueron colocadas durante el periodo 1922-1929 aproximadamente.

Una de las grandes figuras de Igueriben fue el Comandante Julio Benítez. Su hazaña es recordada ya que, sin apenas munición y víveres, mandó su último heliógrafo al Cuartel General de Annual en el que decía:

“Parece mentira que dejéis morir a vuestros hermanos, los de Igueriben mueren, no se rinden. Contad 12 disparos, y luego abrid fuego sobre la posición, pues moros y españoles estaremos envueltos en la posición”. (GARCIA, 2011: 1).

Dicho acto le convirtió en un gran héroe y cuenta con diferentes placas y monumentos repartidos por toda la geografía española. En este caso hay que señalar una calle en Barcelona que lleva su nombre localizada junto al campo del FC Barcelona. El ayuntamiento decidió realizar un acto el 9 de diciembre de 1928 al cual acudieron numerosos miembros de los cuerpos de infantería y altas autoridades.



Ilustración 4: Placa al Comandante Benítez, Fuente: Javier SANCHEZ: "Nomenclátor de Annual", en *El Desastre de Annual*. 21 enero 2011.

En la localidad citada anteriormente, La Roda, se localizan en el callejero unas placas que hacen referencia a algunos de los militares que participaron en la contienda. El más destacado y del que más se ha podido recopilar información es sobre José Escribano Aguado, Capitán distinguido con las más altas condecoraciones durante su dilatada campaña en África, entre ellas la cruz de primera clase al mérito militar con distintivo blanco. De su heroica muerte conocemos datos gracias al diario de, por aquel entonces, Comandante Francisco Franco.

"En otra posición el capitán Escribano escribe otra gloriosa página. Agotados todos los víveres y medios de defensa, sale a la alamburada a parlamentar con los jefes enemigos, dejando preparados en la posición a los defensores para que muera matando y disparen a su voz, y cuando tiene a su lado a los jefes y grupos moros da la voz de fuegos y muere entre los cabecillas. Salve, heroicos y defensores de Yguriben". (FRANCO, 1986: 58).

Por acuerdo plenario, el Ayuntamiento decidiría en 1922 poner su nombre a la plaza consistorial donde se ubica la casa consistorial. Encontramos dos placas que hacen referencia al Comandante José Escribano Ballesteros y al General Hipólito Ramírez. Del primero se sabe que tuvo una calle dedicada en la localidad donde nació, Toledo, aunque actualmente no existe y simplemente quedan dos topónimos que hacen referencia a su apellido: Travesía del Escribano y calle Escribano.



Ilustración 5: Placa con el nombre de la plaza consistorial de La Roda, Fuente: foto de autora, 27 diciembre 2015

Aun así, muchas de estas gestas, como las del capitán Escribano, se han movido entre la memoria y el olvido, y algunos de estos héroes se han mantenido en un segundo plano dada la escasa difusión que se les dio a sus proezas debido a la falta de fuentes.

Por otro lado, familiares del Comandante han conservado documentación que permite conocer la fecha en la que el ayuntamiento de la localidad mandó colocar su nombre a una calle. De la calle del General Hipólito Ramírez no hay datos en los archivos para poder averiguar cuándo fue colocada; sin embargo, se cree que es contemporánea al resto de placas que hay en la localidad. Además, es curioso señalar que su calle es travesía de la avenida a la que da nombre su padre, Juan Ramón Ramírez.

Comunidad imaginada y conmemoraciones: la memoria de la Guerra de África y la identidad española



*Ilustración 6: Placa con el nombre de un militar rodense, Fuente: foto de autora, 27 diciembre 2015



Ilustración 7: Placa con el nombre de un militar rodense, Fuente: foto de autora, 27 diciembre 2015



Ilustración 11: Comunicación del nombramiento de una calle con el nombre del Comandante. Fuente: Miguel ESCRIBANO "Carta del ayuntamiento de la Roda a Consuelo Ballesteros Torres", La Roda, 23 junio de 1951.

A lo largo de todo el trabajo se ha comprobado que la guerra generó en la sociedad una clara oposición hacia “el moro”, y su posterior desenlace marcaría de forma evidente la relación entre los países vecinos. No hay duda de que las campañas de Marruecos se caracterizaron por un mayoritario sentimiento antibelicista por parte de la sociedad española. Muestra de ello fueron las diversas manifestaciones y actos de protesta que se hicieron visibles en las calles de las ciudades, síntoma del rechazo generado por el reclutamiento de los soldados.

La Dictadura de Primo de Rivera no fomentó el desarrollo de políticas de conmemoración activa y lugares de memoria de la Guerra del Rif. Quizá se debió a que fue una guerra bastante impopular dado el número de derrotas sufridas por parte del ejército y las numerosas bajas, más de 10.000 soldados españoles fallecidos. Esta situación demuestra que a la Dictadura no le interesó potenciar el recuerdo de dicha guerra dadas las escasas muestras de entusiasmo y fervor patriótico que se vivieron. A pesar de esta situación es innegable que el conflicto bélico favoreció la cohesión y generó una identidad nacional propia con respecto al “otro”. Por tanto, se puede decir que la guerra del Rif ejerció esta función en el imaginario nacional español. Los lugares de memoria que se han localizado se erigieron con un claro fin: mantener en el recuerdo de la memoria colectiva a todos los héroes que lucharon por defender la nación. Este hecho demuestra que sí hubo iniciativas por parte de la sociedad, en concreto las realizadas por los ayuntamientos locales, que potenciaron esta labor realizando todo tipo de actos y ofrendas en recuerdo a los caídos. Por tanto, podemos decir que el Estado no llegó a marcar unas líneas definidas en lo que a políticas de conmemoración se refiere, a pesar de la magnitud de la tragedia y las numerosas pérdidas humanas que causó, sino que fueron los propios consistorios locales los que desarrollaron estas prácticas. Los *lieux de mémoire* llegaron a convertirse en instrumentos que sirvieron para organizar la relación entre el espacio y el pasado, es decir, la sociedad española vería en estos lugares de memoria la manifestación más clara para reflejar su culto a los caídos por la nación.

Con la perspectiva que da el tiempo parece sencillo sacar unas conclusiones claras respecto a muchas de las cuestiones que hemos planteado a lo largo de este trabajo. Sin embargo, las políticas de conmemoración de la Guerra del Rif no han sido una cuestión sobre la que se haya ahondado demasiado. Todo lo contrario, se le ha dedicado una atención muy marginal salvo en contados trabajos. Con este artículo no se ha aspirado a ofrecer una síntesis definitiva sino más bien a abrir algunas puertas que den paso a nuevas investigaciones de cara al futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR FERNANDEZ, P. (1996). *Memoria y olvido de la Civil española*. Madrid: Alianza Editorial
- ANDERSON B. (2005). *Comunitats imaginades: reflexions sobre l'origen i la propagació del nacionalisme*. València: Afers.
- ARCHILÉS CARDONA, F. y ARCHILÉS MARTÍ, M. (2005). “Una nació fracassada? La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX ”. *Recerques: Història, economia i cultura*, N° 51, pp. 156-157.
- BALFOUR, S. (2002). *Abrazo mortal: de la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Madrid: Península.
- BEN-AMI, S. (2012). *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA.
- BOYD P, C. (2000). *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- BOX VARELA Z. (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTRO L. (2008). *Héroes y caídos: políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- ERLL, A. y NUNNING, A. (eds.). (2010). *A companion to cultural memory studies*, Berlin: Walter de Gruyter.
- FRANCO BAHAMONDE, F. (1986). *Papeles de la Guerra de Marruecos. Diario de una bandera, La hora de Xauen, Diario de Alhucemas*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, Azor.

Comunidad imaginada y conmemoraciones: la memoria de la Guerra de África y la identidad española

- FUSI AIZPURÚA, J.P. et al. (coords). (2003). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- GARCÍA CARRIÓN, M. (2011). *Cine e identidad nacional española durante la II República*, Valencia: Universitat de València, Departament d'Història Contemporània.
- IGLESIAS AMORÍN, A. (2014): *La memoria de las guerras de Marruecos en España (1859-1936)*, Tesis Doctoral realizada en la universidad de Santiago de Compostela.
- JOVER ZAMORA, J.M. (1997). *Historia de España. La España de Alfonso XIII: el estado y la política (1902-1931)*. Madrid: Espasa Calpe.
- LA PORTE, P. (2001). *La atracción del imán. El desastre de Annual y sus repercusiones en la política europea (1921-1923)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MARÍN, M. (2015). *Testigos coloniales: españoles en Marruecos (1860-1956)*. Barcelona: Alborán bellatera.
- MICHONNEAU, S. (2002). *Barcelona: memoria i identitat. Monuments, comerçacions i mites*. Vic: Capellades.
- MOSSE G. L. (2002). *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*. Madrid: Serie Arcoiris.
- _____. (2016). *Soldados caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- NORA, P. (1997). *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, vol. 3.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- PROST A. y WINTER J. (2004). *Penser la Grande Guerre*. États Unis: Inedit Histoire
- REYERO, C. (1999). *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Madrid: Cuadernos arte catedra.
- RUIZ TORRES P. (2015). *Volver a pensar el mundo de la Gran Guerra*. Zaragoza: Instituto Fernando el católico.
- TAIBO, C. *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*. Madrid, Catarata, 2007
- THIESSE A.M. (2010). *La creación de las identidades nacionales. Europa: siglos XVIII-XIX*. Madrid: Ensenada de Ézaro.
- TRAVERSO, E. (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons.
- WINTER J. (1998). *Sites of memory, sites of mourning. The Great War in European cultural history*. Cambridge: Canto.

LOS PAÍSES CATALANES COMO COMUNIDAD IMAGINADA: LÍMITES Y POSIBILIDADES EN EL CASO VALENCIANO (1982-1996)

IGNASI ESCANDELL GARCIA
Universitat de València

Resumen

Si Joan Fuster abrió un nuevo camino en lo que a la identidad valenciana se refiere ligando entidad cultural y política, en los ochenta surgieron voces que lo cuestionaban, diferenciando entre el concepto de *Països Catalans* como unidad cultural y lingüística y el de *País Valencià* como marco político. Así, se ve un cambio en la adscripción nacional de los partidos nacionalistas y en la literatura del momento, ejemplificada en la obra de Joan Francesc Mira. Este texto pretende analizar el proceso de cambio de paradigma nacional y el por qué de su discurso durante el último cuarto del siglo XX.

Palabras clave: Identidad, País Valenciano, Países Catalanes, Comunidades Imaginadas, nación, nacionalismo, nacionalismo cultural, nacionalismo político

Abstract

If Joan Fuster opened a new way in what the Valencian identity refers linking cultural and political entity, in the eighties appeared voices that questioned it, differentiating between the concept of Catalan Countries as a cultural and linguistic unity and Valencian Country as a framework political. Thus a change is in the national affiliation of the nationalist parties and the literature of the time, exemplified in the works of Joan Francesc Mira. This text aims to analyse the process of changing national paradigm and why his speech during the last quarter of the twentieth century.

Key words: Identity, Valencian Country, Catalan Countries, Imagined Communities, nation, nationalism, cultural nationalism, political nationalism.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los siglos XIX y XX, en el País Valenciano se construyó un gran relato nacional, apoyado por discursos regionalistas que servían para maquillar el centralismo y nacionalismo español con ciertos toques folclóricos de la mano de la *Renaixença*, que no se plantea un cambio de adscripción nacional. El imaginario nacional seguía siendo la nación española desde la óptica liberal. Esta identidad colectiva homogénea pero débil vio peligrar su supremacía a inicios del siglo XX por un tímido valencianismo que no llegó a ser concebido como un posible relato de modernidad en el marco de las identidades por su tarde puesta en escena en relación a la decadencia de la Restauración, donde otras identidades izaron la bandera contra el sistema del siglo XIX. Fue el blasquismo (que en ningún momento dudó de su adscripción nacional) quien más críticas lanzó al caduco sistema. Su éxito residía en el mundo urbano y, por ende, moderno ya que sus éxitos tendrán lugar sobretodo en la ciudad de València y su zona metropolitana. Así, inicios del siglo XX, el tablero de juego estaba repartido, quedándose fuera el nacionalismo valenciano.

Hubo una segunda oportunidad para el nacionalismo valenciano con la proclamación de la II República. Fue entonces cuando el valencianismo político consiguió abrir la brecha dentro del feudo blasquista por excelencia, aprovechando que éste iniciaba su rápido proceso de decadencia. Esta segunda oportunidad para el nacionalismo quedó en un intento fallido por el golpe de estado franquista de 1936, que paralizó el estatuto valenciano, quedando en el olvido durante más de cuarenta años. Cuarenta años en los que el sistema franquista volvió a ensalzar el relato nacional español apoyándose en el regionalismo valenciano como elemento vertebrador. La identidad valenciana se ensalza como regional ya no solo en términos intelectuales y culturales, sino que se expande por toda la sociedad mediante factores etnosimbólicos como la lengua, el gentilicio, la cultura popular y la memoria compartida. Estos factores fueron desprovistos de cualquier posibilidad de crear otra identidad que no fuese la española. Como explica Ferran Archilés, todo esto “ayuda a explicar la reproducción social en el everyday life de la identidad valenciana regional como un fenómeno banal” (ARCHILÉS, 2013: 28), acorde a las teorías de Michael Billig.

Será durante el franquismo cuando aparece una nueva teorización del nacionalismo valenciano. La novedad vino prácticamente por obligación al cortar el régimen con la tradición valencianista previa. Así nace una nueva propuesta de carácter renovador que rompe con el regionalismo y el españolismo. A partir de entonces los relatos regionalistas y nacionalistas se separaron por completo después de un lento proceso durante el inicio del siglo XX, creando dos narrativas diferenciadas hasta la fecha. Pero ¿cómo afecta esta nueva teorización de la identidad valenciana en el devenir del tardofranquismo, la transición y la democracia? ¿Cómo consigue ésta moderna comunidad imaginada preservar y amoldarse a los nuevos tiempos? La obra de Joan Fuster *Nosaltres, els valencians*, aparecida en 1962, marcará un antes y un después en la concepción nacionalista valenciana, rompiendo con el valencianismo de preguerra y, conscientemente, con el regionalismo del momento. Su obra se configura como una síntesis histórica que trata el desarrollo del País Valenciano a través *dels fets, les indecisions y els problemes*, con voluntad crítica y rigor histórico que se intenta ligar con el carácter ideológico del ensayo. Además consiguió poner en el tablero de juego político la situación del territorio valenciano, obligando a un posicionamiento respecto al tema a todos los agentes sociopolíticos antifranquistas de la época. Fuster y su obra se pueden englobar en un fenómeno moderno: la descolonización del Tercer Mundo y la construcción de nuevas identidades por todo el globo.

2. UNA COMUNIDAD IMAGINADA “NUEVA”: JOAN FUSTER Y EL RELATO CATALANISTA.

Su teorización del nacionalismo valenciano ligada a tesis próximas al marxismo y con la lengua en el centro de su discurso, proponía una modernización económica y social ligando en términos que posteriormente definiría Joan Francesc Mira la nación cultural y la política (MIRA, 1984: 109-120). Joan Fuster unía en una misma nación política todos los territorios de habla

catalana conformando los Países Catalanes, término que pasa a ser central entre los sectores de la izquierda antifranquista y los jóvenes estudiantes universitarios. Fuster cerró toda posibilidad de recuperar el valencianismo de preguerra y creó lo que Manuel Alcaraz denominó como *paradigma fusterià* (ALCARAZ, 1985), al amparo del cual surgieron obras como las de Alfons Cucó (CUCÓ, 1999), Josep Vicent Marqués (MARQUÈS, 1979) o Ernest Lluch (LLUCH, 2003) que aun siguiendo los postulados de Joan Fuster, no comparten la totalidad de su discurso¹ por su esencialismo y su inmovilismo.

En la construcción de la identidad valenciana como comunidad imaginada, vemos a partir de Fuster dos formas de imaginarla: Como identidad regional dentro del marco español sin poner en duda dicha adscripción nacional, y como una *nueva* identidad alternativa con una adscripción diferente a la española. Ésta llegó a crear diferentes grupos políticos durante el franquismo a partir de los postulados fusterianos² y que años más tarde desarrollarían actividades políticas durante la transición y la democracia o servirían como germen de nuevos partidos.

Después de la muerte del dictador esta ebullición del nacionalismo queda reforzada gracias a los movimientos sociales surgidos. Así los partidos posicionados dentro del marco de la adscripción nacional española como el PCE o el PSOE, entienden que el discurso de la identidad valenciana es central y clave para el devenir de sus resultados políticos. Al calor de sus tesis y en plena transición surgieron nuevas organizaciones políticas heredadas de las anteriores, que basculaban entre la izquierda radical y la socialdemocracia. Muchos fueron los partidos de nuevo cuño de carácter nacionalista. Es el caso del *Partit Nacionalista del País Valencià* (1978) de Francesc de Paula Burguera que, aunque de carácter interclasista y próximo a la democracia cristiana europea, sí compartía postulados nacionalistas con muchas de las fuerzas situadas más a la izquierda³. De hecho ésa *nueva* comunidad imaginada basada en los postulados fusterianos, hablando en los términos modernistas de Benedict Anderson, será la piedra angular para la creación de la coalición *Unitat del Poble Valencià* (1982). Una coalición en un principio de dos de los partidos políticos nacionalistas en activo: El propio PNPV y *Agrupament d'Esquerreres del País Valencià*, creado en 1982 por algunos de los miembros del PCPV que se mostraron en contra de la no valencianización del partido y por miembros posibilistas del PSAN. Un año después se incorporaría a la coalición *Esquerra Unida del País Valencià*⁴, una agrupación creada en 1981 que englobaba diferentes candidaturas independientes de carácter local y con especial interés por la identidad valenciana desde la órbita trotskista. Así, en 1984 la coalición pasaría a ser un partido político al uso.

3. EL DISCURSO DE LA IDENTIDAD: DE FUSTER A LA TERCERA VÍA (1982-1988).

A partir de 1982, año de inicio del periodo autonómico, se observa una derrota en el campo de la identidad y de la simbología del nacionalismo valenciano, hecho constatado por los fracasos electorales del valencianismo previo⁵ y por la derrota del nacionalismo en la denominada *Batalla de València*, donde la lucha de símbolos y de adscripciones fue ganada por el regionalismo valenciano, vinculado a grupos de extrema-derecha y con el consentimiento silencioso de la UCD (FLOR, 2014). El término ambiguo *Comunidad Valenciana* lo demuestra. Así se abre paso una reflexión crítica de los postulados de Joan Fuster, pero siempre desde posiciones ligadas a

¹En general, todas las revisiones se hacen en un principio dentro del marco económico, para luego entrar en el campo de las identidades colectivas y la adscripción nacional de los valencianos.

²*Partit Socialista Valencià* (1964), izquierdista y de raíz puramente fusteriana: con la lengua como eje de su discurso y unión con los territorios de habla catalana; *Germania Socialista* (1970) que negaba la identidad nacional pancatalana, aunque afirmaba la unidad cultural; *Grup d'Acció Socialista-GARS* (1973), heredero del PSV; *Partit Socialista d'Alliberament Nacional-PSAN* (1974), el grupo político más inmovilista de los citados; *Unió Democràtica del Poble Valencià-UDPoV* (1965), de centroderecha e interclasista pero con Fuster como referente.

³Aunque abogaban por un imaginario solamente valenciano desde posicionamientos fusterianos, entendidos como marco pero no como ortodoxia a seguir en su totalidad.

⁴No confundir con la EUPV actual, con la que no tiene ningún lazo de unión excepto el nominal.

⁵Mientras que en las elecciones estatales de 1977 el PSPV (evolución del PSV, *Germania Socialista* y diferentes partidos nacionalistas previos que acabaría integrándose en las filas del PSOE en 1978) solo obtuvo el 1'67% de los votos valencianos, la UDPV (en coalición con los democristianos) aglutinó el 2'6%. Pero peores resultados se dieron en las estatales de 1979, cuando el PNPV obtuvo el 0'74% de los votos, su punto más bajo.

sus teorías. Entre ellas, la de un sector del PNPV, encabezado por Vicent Franch, quien reclamaba la necesidad de unir el nuevo valencianismo con la valencia popular (FRANCH et. al., 1981), aunque ésta estuviese ligada a cierto regionalismo y con un imaginario solamente valenciano (eso sí, sin negar la unidad de la lengua y los vínculos con otros territorios catalanohablantes). A partir de mediados de los años ochenta surgirá una tensión intelectual entre los seguidores de las tesis de Joan Fuster⁶ y aquellos que surgidos al calor de éste, empiezan a poner en duda algunas cuestiones de la *ortodoxia fusteriana*, reivindicando el marco estrictamente valenciano como comunidad imaginada de referencia, aunque otros autores se reafirmarían en sus postulados (GUIA, 1985: 3).

Con todo, cabe destacar que aunque a nivel político el discurso de la identidad valenciana desligada de la española no triunfó, a nivel cultural y social estuvo presente gracias a asociaciones como *Acció Cultural del País Valencià* o el certamen de *premios Octubre*, de la *Editorial 3 i 4*⁷ que en 1986 premió el ensayo *De impura natione*, obra con la que se da inicio a la conocida como tercera vía del nacionalismo valenciano. Esta obra significó un intento de desarmar diferentes aspectos del catalanismo de *Nosaltres, els valencians* y de su autor, intentando demostrar que el nacionalismo de Fuster podía ser revisado. Ahora bien, en todo momento dejan clara su trayectoria: “Fuster elaboró el corpus teórico [...] hay que revisarlo, sí, como hay que revisarlo periódicamente todo, bajo pena que devenga dogma; se debe, eso sí, utilizar siempre como punto de inicio” (MIRA, MOLLÀ, 1986: 152). Sus autores plantean que el agrarismo del que habla Fuster es falso, siendo el País Valenciano un territorio industrializado ya en los sesenta y con una burguesía ligada al campo. Asimismo, critican su intransigencia en relación a su tesis de los Países Catalanes, que además implicarían dejar de ser una región española para ser una región catalana nunca preguntándose si la comunidad imaginada a la que se hace referencia puede ser única y exclusivamente valenciana. *De impura natione* es la primera obra de la tercera vía, que aboga por un entendimiento entre los sectores posibilistas tanto del regionalismo como del nacionalismo para crear una nación propia (MIRA, MOLLÀ, 1986: 171).

Aunque incluso a mediados de los años ochenta y con cierto matices, el discurso de Fuster que ligaba la izquierda a los Países Catalanes era el mayoritario, *De impura natione* representa un apoyo a partir del cual revisar el fusterianismo desde un marco estrictamente valenciano, aunque no de carácter regionalista. A partir de estos dos postulados *sub-nacionales*, surgieron las conocidas *conversaciones del Hotel Anglès*, una de las primeras iniciativas “abiertas” de intento de reconciliación nacional. Fruto de este debate y conversaciones, aparece una nueva obra terciuista: *Document 88*, de Agustí Colomer, Rafael Company, Vicent Franch i Miquel Nadal. En ella, sus autores defienden la necesidad de conciliar catalanismo con blaverismo (*valencianidad hegemónica*, como cita el sociólogo Vicent Flor (FLOR, 2014: 2)) dentro de la identidad valenciana, ahora desarrollada como marco de referencia y con el fusterianismo como objeto de crítica. Pero incluso desde su posicionamiento crítico no niegan que Fuster es su referencia. Critican que el catalanismo en València es una especie de *regionalismo catalanista* (COLOMER et. al., 1988: 140), inmovilista y de izquierdas, que deja de lado los postulados moderados que podrían servir de puente entre *los dos* valencianismos (COLOMER et. al., 1988: 52). En definitiva, *Document 88* aboga por el abandono del regionalismo español, pero también por el catalanismo para así situar el País Valenciano como única lealtad nacional, construida a partir del valencianismo emocional sin obviar el racionalismo fusteriano y el papel central que debe jugar la ciudad de València en éste imaginario nacional: “Solo desde València y por valencianos relativamente estrictos de su hinterland afectado previamente, se puede protagonizar un proyecto global y saludable” (COLOMER et. al., 1988: 164).

Con *De impura natione* y *Document 88* se sentaban las bases de la revisión del valencianismo de conciliación, erigiéndose como las obras de referencia de, en términos de Benedict Anderson, una *nueva comunidad imaginada, limitada y soberana* (ANDERSON, 2005) que tenía en el País Valenciano su campo de actuación. Esta nuevo imaginario colectivo no tuvo su translación al marco político, ya que el único partido nacionalista valenciano del momento, la UPV, continuaba man-

⁶Josep Guia (PSAN), en su obra *És molt senzill: digueu-li Catalunya* (1985) va un paso más allá de Fuster y propone la denominación singular de Cataluña: “La liberación se debe hacer de otra forma, unitariamente y no por piezas, si es que se quiere recuperar toda la nación”, Barcelona, El Llamp, 1985, p.3.

⁷Sería interesante analizar con más detalle la importancia de dicha editorial (con referencias fusterianas: *Tres països, quatre barres*) en el devenir del imaginario nacional valenciano.

teniendo su adscripción catalanista, aunque cada vez con menos peso en sus postulados ideológicos: Si en su constitución como partido político en 1984 la UPV afirmaba “el reconocimiento de los Países Catalanes como ámbito territorial donde deberá producirse el proceso histórico nacional”⁸, después de la aparición de las primeras obras terciaristas, la UPV no afirmará tan rotundamente el pancatalanismo (aunque sí criticará dichas obras por no seguir la ortodoxia fusteriana), jugando con la “persistente tendencia a no definir cual es la nación a reivindicar” (COLOMER et. al., 1988: 19), Empezaban ahora a primar los posicionamientos izquierdistas, feministas y ecologistas por delante del catalanismo. Nuevos posicionamientos para intentar cortar con los malos resultados electorales anteriores: si en 1983 obtuvieron un 3’09 % de los votos en las elecciones autonómicas⁹, quedándose sin representación alguna, en las elecciones estatales de 1986 sus resultados empeoraron hasta el 1’92 % de los votos valencianos, hecho que les hizo replantearse sus posicionamientos y buscar la alianza electoral con Izquierda Unida de cara a las autonómicas de 1987, dónde sí obtuvieron dos representantes que pronto pasarían al grupo mixto por desavenencias con la coalición electoral (GÓMEZ, MAYOR, 1999: 22) y abriendo una brecha dentro de la UPV¹⁰ entre los defensores de la teoría de que “el nacionalismo ya no era un factor de modernidad y que se debía virar hacia posturas más izquierdistas” (FLOR, 1994: 88) y aquellos defensores de la idea de que el discurso nacionalista debía ser clave y fundamental en el devenir de la formación.

Todos estos problemas acabaron por explotar a partir de los resultados en las elecciones generales de 1989, cuando de nuevo el 1’92 % de los votantes confiaron en la formación nacionalista. Así empezaba el *cleavage* al seno de la formación nacionalista. En realidad, ni la UPV de izquierdas ni la UPV nacionalista habían calado en la sociedad valenciana. Una sociedad políticamente de derechas y sociológicamente española. Su imaginario nacional era solo la punta del iceberg de sus fracasos: el ascenso durante los ochenta del regionalismo político de *Unió Valenciana*, así como el hecho autonómico, no construido sobre la vía 151, que diferenciaba el territorio valenciano de las demás comunidades autónomas y el ascenso de la idea del voto útil hacia la izquierda, ahogaron a la UPV en una crisis interna e inició un debate sobre la adscripción nacional de la formación, sobretudo a partir del auge de sectores próximos a la tercera vía valencianista.

4. NO SOLO UNA COMUNIDAD IMAGINADA

Con la aparición de las obras relacionadas con la tercera vía, puede parecer que el fusterianismo quedaba diluido pero en realidad, en ningún momento la obra de Joan Fuster perdió vigencia, sobretudo entre los círculos intelectuales y culturales, que veían en el *nosaltisme* (MIRA, MOLLÀ, 1986: 21) la respuesta a la pregunta ya realizada por Fuster: ¿qué somos los valencianos? Así, al calor de sus tesis nacieron obras de reconocido prestigio que mantuvieron vivo el catalanismo, eso sí, adaptándolo a las nuevas perspectivas y posibilidades de los años ochenta.

Si bien los años de eclosión de la tercera vía se dieron a partir de 1986, antes de este momento de reconsideración nacional se presentó *Crítica de la nació pura*, de Joan Francesc Mira (1984), corpus teórico en el que el autor hace la primera diferenciación entre nación cultural y nación política, siendo la primera el resultado de la existencia de un pueblo (en el sentido de etnia) y la segunda como un hecho inducido, de *lealtad asumida* (MIRA, 1984: 110), que existe cuando un grupo poblacional moderno tiene (o aspira a tener) poder o un estado autónomo sobre un territorio que es considerado propio. Esta obra sirvió de base para posteriores textos relacionados con las ideas fusterianas y como contrapeso a los posicionamientos terciaristas. A partir de *Crítica de la nació pura* y con *Nosaltres, els valencians* como base, aparecieron nuevas obras como respuesta a las tesis defendidas por *De impura natione* y *Document 88*, haciendo que la dialéctica entre las dos comunidades imaginadas defendidas, es decir, catalanismo-valencianismo se desarrollase en todos los ámbitos: desde la acción política hasta la cultural, intelectual o social. No sería casualidad que en 1987 el *Premi Octubre d’Assaig Joan Fuster* quedase desierto, aunque se

⁸Conferencia constituyente de la Unitat del Poble Valencià (diciembre 1984), *Archivo del Bloc Nacionalista Valencià, Els 21 punts de la Unitat*.

⁹De no existir la conocida como *barrera del 5%*, la UPV hubiese obtenido representación por la circunscripción de Castelló y de València.

¹⁰Una *cleavage* que ya venía del referéndum interno de la UPV para crear una coalición electoral con Izquierda Unida, donde el sí ganó con solo el 51 % de los votos, haciendo latente la división.

presentasen dos obras que significaban el cielo y la tierra dentro del imaginario nacional colectivo: *Document 88* y la obra de Vicent Bello *La pesta blava* (1987). Solo pensando y afirmando, como se ha visto, que las dos obras presentadas eran antitéticas, se puede entender que se decidiese declarar el premio desierto, ya que decantarse por una o por la otra significaría posicionarse políticamente de manera clara en el debate sobre la nación de los valencianos.

Este último ensayo, hecho desde el fusterianismo, era una crítica al blaverismo del momento que según el autor, estaba próximo al fascismo. De su obra, se debe destacar la parte en la que hace hincapié en lo que él denomina *neoblaverismo* (BELLO, 1988: 193), que no es más que la tercera vía y sus seguidores. Para Bello, fusterianista convencido, el neoblaverismo “trata de elaborar las bases de un anticatalanismo que no parezca anticatalanista [...] formulan en última instancia una propuesta regionalista, pero carecida de racionalidad, ya que es formulada falsamente como nacionalista” (BELLO, 1988: 193-194). El autor entiende pues que la tercera vía está situada más cerca del blaverismo y el regionalismo y, por ende, del anticatalanismo que no de la revisión fusteriana, de la que sí formó parte Alfons Cucó con su obra *País i estat: la qüestió valenciana*, donde se reafirma en la idea de que Joan Fuster debe ser, como dijo el propio autor, *la mesura de todas las cosas*. No obstante, Cucó entiende que la referencia debe ser el ensayista de Sueca, aunque eso sí, sus teorías, prácticamente treinta años después, requieren una reinterpretación.

Por otra parte, en 1991 aparece una de las obras clave para entender el valencianismo, *És més senzill encara: digueu-li Espanya* (ganador del *Premi Octubre d'Assaig Joan Fuster* un año antes), escrita por uno de los protagonistas del valencianismo político desde la transición: Francesc de Paula Burguera. Referente del centrismo valenciano aunque muy ligado socialmente a la izquierda (ESCANDELL, 2014: 758), fundador del PNPV y luego líder dentro de la UPV, sus posicionamientos son críticos con la tercera vía, afirmando siempre el nacionalismo catalanista y situándose al lado de Joan Fuster, con quien comparte localidad de nacimiento y generación. Como el ensayista, Burguera afirma el subdesarrollo industrial del País Valenciano, alejándose de las bases ideológicas de tercerviístas, que entiende que se engloban dentro del fusterianismo al no renunciar absolutamente a los lazos de unión con Cataluña, pues de las propias teorías de Joan Fuster nacen las suyas. Por su interclasismo ligado a la democracia cristiana, cabía la posibilidad de que fuese ubicado dentro del paradigma tercerviísta, pero nada más lejos, siempre fue crítico con ellos: “los que rechazan el vínculo con Cataluña no son exclusivamente valencianos, sino valencianos españoles” (BURGUERA, 1991: 215). Y como Bello unos años atrás, critica el tratamiento igualitario en cuanto a agravios y concesiones que hacen los autores tercerviístas de la *Batalla de València*: para Burguera el catalanismo fue el más perjudicado durante el conflicto y los años posteriores a éste. Con este ensayo su autor pretende explicar que la adscripción nacional de los valencianos no es la catalana como tampoco lo es la valenciana: la comunidad imaginada de los valencianos es la española, marco nacional único en el que se desarrollan como sociedad (BURGUERA, 1991: 239). Por tanto, *diluir* el fusterianismo como hace la tercera vía, para Burguera, no es una opción, ya que sentencia el autor: “si no somos un pueblo diferenciado de cultura catalana [...] no seremos nada como pueblo” (BURGUERA, 1991: 252). Ahora bien, aunque su crítica a la tercera vía y su posicionamiento catalanista es claro, Burguera siempre fue partidario de la creación de bloques, como lo demuestra la creación de la UPV.

5. 1989-1997: DEL CATALANISMO AL VALENCIANISMO.

Que las elecciones autonómicas de 1987 y las estatales de 1989 fueron el inicio de las tensiones internas lo demuestra el inicio del diálogo de cara a la creación de una nueva fuerza electoral valencianista en vistas de que la UPV no iba a cambiar su base ideológica, que continuaba siendo catalanista y marcadamente de izquierdas. Ésta segunda se prioriza cada vez más dentro la UPV, aminorando el componente nacionalista¹¹. La caída en importancia del nacionalismo en el seno de la UPV no gustó a una parte de la formación que, como se ha dicho, empezaba a trabajar en una nueva apuesta electoral diferenciada:

¹¹Esta deriva izquierdista vino firmada por los altos dirigentes de la UPV, Pere Mayor y Ernest Garcia (ambos procedentes de la AEPV) que firman el denominado “Notes per al debat postelectoral” (1989)

“[La UPV] va camino de convertirse en el partido más feminista que menos mujeres tiene; en el partido ecologista que solo tiene un ecologista “oficial”; en el partido más izquierdista sin obreros; y por último, en un partido nacionalista sin nación (¿o deberíamos decir sin noción?)” (FLOR, 1994: 66).

A la *Quarta Conferència de País* se llega pues, divididos en la corriente oficialista (catalanista) y la crítica (entorno a la conocida como *Assemblea d'Almussafes*), que hablaba de comunidad imaginada de carácter valenciana sin obviar la unión cultural con otros territorios. Este último aboga claramente por dejar de lado los postulados fusterianos y seguir las directrices marcadas por la tercera vía, haciendo del partido de izquierdas una formación interclasista, posibilista y donde tuviesen cabida todos los sectores con ciertos rasgos valencianistas. La enmienda a la totalidad que presentaron no prosperó, hecho que les impulsó a la creación de una nueva plataforma política: *el Partit Valencià Nacionalista*, que abandonará una gran parte de los planteamientos de Fuster y se posicionará a favor del denominado *valencianisme de conciliació*, abogando en todo momento por un nuevo bloque nacionalista (y nacional) interclasista y articulado. Como algunos autores citan, el PVN fue la escenificación política de que un valencianismo de derechas era posible en el País Valenciano, más allá del regionalismo valencianista de UV (ALBEROLA, 2002: 19).

Por primera vez, el nacionalismo político de adscripción no española tenía dos apuestas: la izquierdista y fusteriana de la UPV y la centrista (o centro-derecha) y valencianista del PVN. Después de un largo recorrido dentro del campo de las comunidades imaginadas, en el País Valenciano encontramos tres imaginarios en lo que a la identidad se refiere. El primero es el español, el más asentado en la sociedad valenciana y el que nunca se puso en discusión salvo por una minoría. Este imaginario español se puede ver claramente desde diferente puntos de vista: des del regionalismo de UV hasta el centralismo de Alianza Popular o el autonomismo del PSOE. Además de esta adscripción nacional, a partir de Joan Fuster se observa una nueva vinculación: el catalanismo. Dicho imaginario nacional nunca llegó a dejar de ser subalterno, pues el nacionalismo hegemónico será el español, tanto en los ochenta como en los noventa. Sus resultados, eso sí, siempre han sido al alza en cuanto a municipalismo se trata, donde desde 1979 tienen representación (ya con el PNPV) y siempre han aumentado en número y en votos¹², pero nunca han dejado de estar en la marginalidad por diferentes problemas externos y por su falta de percepción de la realidad. Y, con los ensayos posicionados en la tercera vía, encontramos un tercer imaginario: el valenciano, que nunca negará los lazos de unión cultural con los otros territorios de habla catalana, pero que entenderá que la nación y el campo de actuación tanto social como político, debe ser el País Valenciano.

Nos encontramos a inicios de los años noventa con dos realidades surgidas de una misma fuente: el catalanismo y el valencianismo. Aunque próximos e incluso compatibles, cada uno de estos relatos nacionales tendrá su correspondiente literatura, aunque son tales los vínculos entre ambos sectores que sería imposible trazar una línea clara donde termina uno y empieza otro. Sería imposible entender el valencianismo sin el catalanismo previo. De hecho, sería impensable la teorización de un valencianismo sin un fusterianismo anterior, de izquierdas y catalanista. Y es aquí donde reside la clave: mientras algunos pueden ver en el valencianismo una evolución del fusterianismo para adecuarlo a nuevas etapas democráticas, otros pueden ver el nacionalismo valenciano como una forma *impura* que no sigue la lógica de las comunidades imaginadas y del relato que Fuster había concretado treinta años antes. Con todo, aunque los nacionalismos de adscripción no española fracasan electoralmente, se debe tener en cuenta en todo momento que el nacionalismo sí tendrá su calado dentro de la articulación asociativa, que va mas allá de los partidos y las elecciones. Y a pesar de todo, esta pequeña presencia tiene como resultado algunos riesgos: “La asunción de algunas reivindicaciones de partidos estatales, al seno de la competición electoral, puede reducir la presencia de los partidos nacionalistas” (MÁIZ, 1997: 196), ejemplo que se puede ver claramente en la UPV a lo largo de toda su trayectoria como formación.

¹²Representantes locales: 1979: 12, 1983: 38, 1987 (coalición con Izquierda Unida): 251 más 65 de la candidatura de UPV (sin Izquierda Unida), 1991: 102 (entre UPV y PVN), 1995: 168, 1999: 228. En ningún caso se cuentan los nacionalistas de partidos independientes o locales.

Las acciones derivadas de las estrategias políticas del nacionalismo no español en el País Valenciano han repercutido en sus narrativas de la identidad colectiva, ya sea en relación a la lectura que se hace del relato del país o con el capital simbólico que el imaginario no español acumula, muchas veces compartido entre la comunidad imaginada catalanista y la valencianista. En este sentido los factores de carácter etnosimbólicos son compartidos entre las dos identidades aquí tratadas. Esta base simbólica similar hizo posible que hubiese, con la creación del PVN, un pacto de no agresión entre dicha formación y la UPV. Esto se puede ver en las elecciones estatales de 1993, cuando el PVN decide no concurrir para no dividir el voto no españolista después de que fracasaran las negociaciones de crear una plataforma valencianista conjunta con la UPV, que aunque aumentó el número de votantes, bajo en porcentaje de votos hasta el 1'68 % sin obtener representación parlamentaria.

Pero antes de 1993, se tiene que hacer mención a las elecciones autonómicas de 1991, cuando la UPV rechaza concurrir coaligada con el PVN, que solo se presentó a las municipales¹³. En dichas elecciones autonómicas, la UPV consiguió un 3'7 % de los votos, punto más alto hasta la fecha pero sin ninguna representación. Este fracaso, además de una extensión del discurso de la tercera vía hicieron mella en la formación, donde cada vez era más evidente la ambigüedad referente al imaginario nacional, huyendo de la exposición referente al tema de la identidad. A partir de 1991 vemos un cambio de adscripción nacional dentro de la formación política que coincide a partir de 1993, con la caída irreversible de los socialistas, así como un espectacular ascenso de la derecha mediante el Partido Popular y de la derecha regionalista de UV. El nacionalismo no español de la UPV volvía a ser extraparlamentario y por primera vez plantea a nivel interno la posibilidad de un cambio estratégico para situarse dentro del marco valenciano abandonando el catalanismo fusteriano. Seguramente este hecho viene dado por el ascenso del regionalismo (sus resultados electorales rondan el 10 %) y por los desencuentros con el catalanismo cultural d'ACPV¹⁴ que, conjuntamente con el PSOE, impulsó entre 1994 y 1995 la creación del *Bloc de Progrés Jaume I*, una plataforma cívica valencianista y activa en contra del ascenso de la derecha españolista que fue interpretada por la formación nacionalista como una confluencia de intereses. Como afirmó Pere Mayor, "no es serio que personalidades que hacen una labor cívica en pro de la lengua y la cultura, después se sientan satisfechas votando partidos centralistas" (ALBEROLA, 2002: 24). Todo esto hizo que el camino hacia el revisionismo fusteriano al seno de la UPV estuviese más despejado y fuese menos complicado.

Mientras tanto el PVN continuaba con sus inicios políticos mediante un valencianismo terciarista y de asentamiento municipal con el objetivo de trabajar por "una plataforma estable de entidades cívicas, culturales y políticas del nacionalismo valenciano, que pueda actuar como un bloque valencianista plural [...] entorno a la reivindicación de la soberanía del Pueblo Valenciano"¹⁵. Siguiendo sus postulados, inician un proceso de unión del valencianismo mediante el protocolo firmado en 1993 entre ellos y *Esquerra Nacionalista Valenciana*, un reducido grupo nacionalista inoperante desde años anteriores por sus escasos resultados pero que empieza a tener actividad con la llegada de un grupo de expulsados de UV. Se debería establecer una máxima entre el PVN y la UPV: y es que en los dos partidos aquí citados, existe una gran ambigüedad respecto al tema nacional ya que si bien la UPV no definía claramente su catalanismo, el PVN tampoco proclamaba públicamente que su adscripción nacional era la valenciana. En palabras de su portavoz, Pepa Chesa:

"Aun se necesitaban todos los nacionalismos, el valencianista estricto y el catalanista, se debe sumar; primero se debe tener el País Valenciano y más adelante se vería si se deberían plantear los Países" (FLOR, 1994: 73).

Aunque cierto es que tiempo después abandonaría esa indeterminación, ampliando la formación y haciendo pública su intención de trabajar en el marco nacional estrictamente valenciano, hacia donde se debería atraer a la UPV¹⁶. El PVN, para no validar los posicionamientos pancatalanistas de la UPV, decide apostar por factores que niegan la catalanidad de los valencianos,

¹³En ellas consiguieron 10 concejales repartidos entre Oliva (3), Almussafes (2), Altea (2), Alginet (1), Benifaió (1) e Ibi (1).

¹⁴Estos desencuentros empezaron en 1987 con la coalición de la UPV con Izquierda Unida, no vista con buenos ojos por ACPV.

¹⁵Comisión ejecutiva. Primer congreso del PVN (abril de 1992), *Archivo del Bloc Nacionalista Valencià*

¹⁶En su percepción de marco nacional valenciano no había otra opción que no fuese el interclasismo, cambiando el

obviando la cuestión lingüística. Y como Francesc de Paula Burguera había hecho anteriormente (aunque desde otra adscripción nacional), entienden que la comunidad imaginada de los valencianos es la española o la hibridación españolismo-regionalismo valenciano. Pero no solo la cuestión nacional es un tema importante para el debate del valencianismo: los posicionamientos en el *cleavage* izquierda-derecha también son prioritarios, llegando el PVN a la conclusión de que se debía superar aquella máxima de Joan Fuster de *el País Valenciano será de izquierdas o no será*.

En este sentido, la UPV toma nota de las demandas sociales respecto a su adscripción nacional y empieza a hacer gestos en la dirección que el PVN creía más conveniente. Un ejemplo son las elecciones europeas de 1994, cuando pactan con *Convergència i Unió*, destacada formación del centro-derecha catalana y catalanista. Ese mismo año la formación valenciana celebra el *VI Congrés de la UPV*, último donde se mantienen los posicionamientos pancatalanistas. En su *Ponència marc*, se ve claramente como aun no aceptan el País Valenciano como territorio sobre el cual descansa su identidad nacional¹⁷. Es más, hay un discurso que enfrenta la nación de los valencianos, aún indefinida, y la nación española¹⁸, criticando el blaverismo y el valencianismo no fusterianista, dejando pues establecidos los Países Catalanes como su marco político de actuación y referencia:

“Pensar que el País Valenciano [...] puede hacer su camino en solitario [...] o que puede prescindir de todo refuerzo y de toda referencia a un espacio compartido en historia, lengua, y estrategia económica, cultural y política, es una forma de suicidio nacional”¹⁹.

Es interesante entender este último congreso de la UPV porque dos años después cambiaran de imaginario nacional y aceptarían aquellos postulados criticados desde la formación y desde sus autores más próximos: en 1996, se agruparía de nuevo todo imaginario no español bajo un nuevo valencianismo. Además de las dos formaciones políticas, se debe destacar a ACPV como pieza clave para entender el devenir de la comunidad imaginada valencianista por su importancia cultural e ideológica: ACPV jugó un papel importante ya que con el acercamiento entre los dos partidos políticos, *Acció Cultural* se distanciará de ambos. Algunos miembros de ACPV verán este acercamiento político como la consumación de las tesis de la tercera vía por parte de la UPV, considerándolo un giro hacia el neoblaverismo que definió Vicent Bello²⁰. La coalición de fuerzas políticas se materializó bajo el nombre *UPV-Bloc Nacionalista* con muchos encontronazos entre las dos partes. Aun así, concurrieron a las elecciones autonómicas de 1995 (las primeras que dejó al PSOE sin el gobierno de la Generalitat por el conocido como *Pacte del Pollastre* entre el PP y UV) y las estatales de un año después, bajando hasta el 27 y el 1'04% de los votos²¹, respectivamente, sobretodo por el auge d'*Esquerra Unida* y por la apelación al voto útil del PSOE.

Un año más tarde se realizó el *VII Congrés de la UPV* (prácticamente paralelo al *II Congrés del PVN*), donde Pere Mayor, secretario general de la organización, defiende por primera vez el término *nació valenciana: nuestra nación es el País Valenciano. La única nación políticamente viable* (GÓMEZ, 2007: 12). Se abandonaba después de catorce años el imaginario nacional pancatalanista, sumándose al relato de la tercera vía desde un posicionamiento transversal situado en el centro-izquierda progresista. Años después, en su última ponencia política, el PVN (1997) se congratulará de haber hecho posible la unión de las fuerzas valencianistas gracias a la influencia de la conocida como *Assemblea d'Almussafes* núcleo del posterior PVN. La UPV hizo suyos los posicionamientos que doce años antes ya había predicado Joan Francesc Mira: la reagrupación del nacionalismo. Él mismo fue uno de los encargados de la ponencia política del congreso de 1996. Así, el *VII Congrés de la UPV* significó la creación del *Bloc Nacionalista Valencià* (a modo

izquierdismo de la UPV por una renovada socialdemocracia pactista que aceptase el marco estatutario. En este sentido, son interesantes las aportaciones al debate de Vicent Flor y de Rafa Castelló, quienes serían los encargados de realizar las ponencias políticas del PVN sus congresos.

¹⁷Ponència marc. VI Congrés de la UPV (diciembre 1994), *Arhivo del Bloc Nacionalista Valencià*.

¹⁸*Ibid.*, p.2.

¹⁹*Ibid.*, pp.3-4.

²⁰Se debe recordar que fue el mismo Climent quien vio con buenos ojos la aparición del PVN, incluso ayudando a la formación ideológica publicando dos de las grandes obras de la tercera vía: *De impura natione* y *Document 88*.

²¹Aunque en las elecciones municipales aumentaron en un punto porcentual respecto a las anteriores, consiguiendo 168 concejales nacionalistas.

del *Bloque Nacionalista Galego*), inscrito en la federación de partidos en 1998. De las teorías de Joan Francesc Mira surgió en 1997 *Sobre la nació dels valencians*, obra magna del nuevo discurso post Joan Fuster sobre la condición nacional de los valencianos y su comunidad imaginada, adaptando su obra *Crítica de la nació pura* al País Valenciano.

Los posicionamientos de Joan Francesc Mira sobre la cuestión de la comunidad imaginada de los valencianos es clara: establece la unidad lingüística, pero lo desliga de la nación como concepto político. Para el autor, la lengua debía tratarse en el campo de la política lingüística pero dejando de lado los debates sobre la denominación, origen e implicaciones derivadas que afectan a la noción del imaginario nacional. Se abría el camino hacia la conciliación nacional, pero se cerraba la posibilidad de la unión del nacionalismo de raíz fusteriana, al que le reconocen su legado y causante de una nueva comunidad imaginada, ofreciendo la capacidad de *decidir ser otra cosa* (MIRA, 1997: 241). Joan Francesc Mira opina que la catalanidad era solamente una referencia (y no una afirmación) que quedará marginada durante la transición y con la entrada en vigor del nuevo estatuto, que ha marcado claramente los límites del juego político valenciano y por tanto, puede actuar como referencia del nuevo marco político. Esta idea se anticipa a la que Michael Billig dará años más tarde sobre el nacionalismo banal: la acción de gobierno queda delimitada en un marco y en un territorio que puede servir para la formación de una nueva identidad nacional como la valenciana, apoyada en rasgos culturales, históricos y lingüísticos (la unidad lingüística serviría para mantener los contactos con Cataluña). En términos de nacionalidad, Mira defiende el nacionalismo valenciano no anticatalán pero menos explícitamente catalanista (MIRA, 1997: 36), aunque como Burguera, entiende que la comunidad imaginada principal en el País Valenciano es la española seguramente por el sentimiento de inferioridad valenciano y por la necesidad de identificarse con el otro (España, pero también Cataluña), propiciando la asimilación. La base del discurso post-tercera vía de Joan Francesc Mira reside en la diferenciación entre el espacio nacional y el espacio etnocultural, el cual en ningún momento creó una comunidad política con Cataluña y por tanto, no puede haber una memoria histórica compartida ni un proyecto político común. El espacio etnocultural sí ha existido (y existe) para el autor, que encuentra el error en la unidad lingüística como base para la creación de una nueva comunidad imaginada de carácter catalanista. Para la conciliación nacional de los valencianos en general, Mira acepta la denominación de *Regne*, símbolo arraigado a la sociedad valenciana pero también cohabitante de una posible denominación de *País*. Lo mismo sucede con la *senyera* o el *Himne de l'Exposició*, los cuales son perfectamente compatibles con la *quadribarrada* y la *Muixeranga*, símbolos del catalanismo. Estos temas para el autor no deben ser ni principales ni problemáticos: son símbolos que ya están construidos en el imaginario colectivo de los valencianos. Seguramente la importancia de su obra reside en el uso del racionalismo. El rigor histórico y la base científica en la que se basa Mira es lo que hace que sus conceptos sean aceptados por los dos imaginarios desde posturas próximas al fusterianismo, destacando el progresismo y el reconocimiento del legado catalanista en la nueva concepción del nacionalismo valenciano.

No hay ninguna duda en que su propuesta definida primero en el *VII Congrés de la UPV* y un año más tarde en su ensayo sobre el imaginario valenciano coincide en muchos aspectos con la tercera vía: la apuesta por el marco valenciano es un claro ejemplo. Pero también se aleja de ellos en tratar el papel jugado por Fuster y el catalanismo previo: un ejemplo son los vínculos con Cataluña. Joan Francesc Mira fue capaz mediante su análisis, de crear un nuevo marco en el que convergían el PVN y la UPV. Con él se llegó a un acuerdo sobre cual era la aquella identificación nacional de los valencianos diferenciada de la española. Mira fue el punto de (re)encuentro de los catalanistas y los valencianistas, con sus correspondientes críticas (aunque minoritarias). Con sus aportaciones al debate sobre la adscripción nacional de los valencianos se cierra una etapa y da comienzo otra, donde se puede ver al valencianismo reunido bajo las mismas siglas: el BNV. El 1996 fue el año del cambio de paradigma, abriéndose una nueva etapa posibilista para la nueva formación y para el nuevo imaginario que representaba el nacionalismo valenciano. El viraje se dio con algunas críticas pero en su mayoría, aquella masa de intelectuales, ensayistas y estudiantes durante el tardofranquismo y la transición aceptaron el cambio y lo vieron con buenos ojos por abrirse nuevas posibilidades sociopolíticas con la aceptación de esta nueva comunidad imaginada arraigada al territorio valenciano. Empezaba pues una segunda etapa para el nacionalismo valenciano.

6. A MODO DE EPÍLOGO

Después de este análisis sobre el discurso pancatalanista y cómo este va poco a poco ajustándose a las realidades sociopolíticas del País Valenciano, se desprende un factor clave para entender el devenir de una nueva comunidad imaginada diferenciada de la española, predominante desde el siglo XIX hasta los últimos años del franquismo: la aparición del ensayista y teórico Joan Fuster. Con él daba inicio una nueva etapa en la construcción de las identidades periféricas en el estado español en paralelo a las apariciones de autores como Robert Lafont para el caso occitano y Gwynfor Evans para el galés que, aunque con más recorrido, termina por florecer en los años sesenta y setenta. Fuster es, sin ninguna duda, el padre teórico de la creación de una nueva adscripción nacional para los valencianos: los Países Catalanes y el pancatalanismo que, aunque no lo imaginó él por primera vez sí le dio un nuevo corpus teórico. De sus postulados nacidos a inicios de 1962 se desprende un nuevo concepto de nación, situado a la izquierda y con otra comunidad imaginada como referencia político-administrativa. Seguramente, el *paradigma fusteriano* en referencia a la adscripción nacional hizo mella en una nueva izquierda surgida al calor de sus teorías que, en mayor o menor grado, influyeron en la sociedad y política valenciana. El problema de las teorías del ensayista es que éstas no se adecuaron a la nueva realidad surgida después de la transición, donde el catalanismo perdió la batalla de los símbolos y quedó al margen de todas las instituciones del País Valenciano.

Pero el planteamiento pancatalanista de Fuster era algo más que una simple teoría: era la base sobre la que trabajar una nueva adscripción. Así, de sus posicionamientos surgieron otros nuevos que veían en los Países Catalanes un problema, decantándose por el valencianismo y desligándolo de la izquierda que, como se había visto hasta la fecha, no obtenía ningún resultado transcendental a nivel electoral, siendo hasta finales de los ochenta subalterno. En estos nuevos postulados primaba el interclasismo y el País Valenciano como límites a la comunidad imaginada por los terciaristas. Una nueva forma de entender la nación desde la reconciliación entre los bandos catalanistas y regionalistas que aunque a nivel político tuvo menos éxito que el catalanismo al no presentarse más allá de niveles municipales, sí funcionaron como una especie de *think thank* del nacionalismo. Tal fue su importancia, que el valencianismo que defendían llegó a ser un tema central de cara al futuro en las diferentes esferas políticas, sociales y culturales. Así, apostando siempre por un bloque nacionalista y con las derrotas del catalanismo político en el País Valenciano, se abrió un camino nuevo que Joan Francesc Mira, alumno aventajado de Joan Fuster, consiguió unir de nuevo después de años de *guerra fría*. Con sus reformulación de las tesis fusterianas englobó bajo el mismo marco a las dos adscripciones nacionales: la pancatalana y la estrictamente valenciana.

Con Joan Francesc Mira el discurso catalanista, aunque no se olvida, sí se diluye dentro de una nueva teorización de la nación valenciana que entiende, a partir de 1996, que la nación de los valencianos es la española y que, de haber otra comunidad imaginada, esta no sería la catalana. Los Países Catalanes quedaban en un segundo plano, apostando claramente por la coincidencia de los límites nacionales con los límites territoriales del País Valenciano.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ, M. (1985). *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Alacant: Institut Juan Giner Albert.
- ALBEROLA, P. (2002). *Estratègies polítiques i identitat col·lectiva al País Valencià*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- ANDERSON, B. (2005). *Comunitats imaginades: reflexions sobre l'origen i la propagació del nacionalisme*. Catarroja: Editorial Afers.
- ARCHILÉS, F. (2013). "La identitat valenciana a l'època contemporània: una perspectiva històrica" en Flor, V. (ed.). *Nació i identitats. Pensar el País Valencià*. Catarroja: Editorial Afers.
- BELLO, V. (1988). *La pesta blava*. València: Editorial 3 i 4.
- BURGUERA, F. (1991). *És més senzill encara: digueu-li Espanya*. València: Editorial 3 i 4.
- COLOMER, A., et al. (1988). *Document 88*. València: Editorial 3 i 4.
- CUCÓ, A. (1999). *El valencianisme polític, 1874-1936*. Catarroja: Editorial Afers.

- ESCANDELL, I. (2014). "El nacionalisme valencià: els casos del PNPV i la UPV (1978-1983)" en *Revista Afers*, 79. Catarroja: Editorial Afers.
- FLOR, V. (1994). "Breu anàlisi dels valencianismes polítics actuals" en Alba, A. (coord.). *Cap a una València lliure. Exercicis de metavalencianisme*. València: Joventut Valencianista.
- FLOR, V. (2014). "El regionalismo banal y la construcción de la identidad valenciana autonómica: Una perspectiva desde la sociología histórica". En *Pensar con la historia desde el Siglo XXI. XII Congreso de historia contemporània*. Madrid.
- FRANCH, V. et al. (1981). *Què és el Partit Nacionalista del País Valencià?*. València: Edicions del País.
- GÓMEZ, V. (2007). *Enric Morera. Política per a un país*. Alzira: Editorial Bromera.
- GÓMEZ, V. y MAYOR, P. (1999). *Un país amb futur. Converses amb Victor G. Labrado*. Catarroja: Editorial Afers.
- GUIA, J. (1985). *És molt senzill: digueu-li Catalunya*. Barcelona: Editorial El Llamp.
- MÁIZ, R. (1997). "Nacionalismo y movilización política: un anàlisi pluridimensional de la construcción de las naciones" en *Zona Abierta*, 79. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- MARQUÉS, J. V. (1979). *País Perplex*. València: Editorial 3 i 4.
- MIRA, E. y MOLLÀ D. (1986). *De impura natione*. València: Editorial 3 i 4.
- MIRA, J. F. (1984). *Crítica de la nació pura*. València: Editorial 3 i 4.
- MIRA, J. F. (1997). *Sobre la nació dels valencians*. València: Editorial 3 i 4.
- LLUCH, E. (2003). *La via valenciana*. Catarroja: Editorial Afers.

FICCIÓN TELEVISIVA Y NACIÓN IMAGINADA: UNA MEMORIA NACIONAL ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE HISTÓRICO¹

ÀLVAR PERIS BLANES
Universitat de València

Resumen

Esta propuesta de comunicación tiene como objetivo principal abordar la importancia que el concepto de “comunidades imaginadas”, elaborado por Benedict Anderson, ha tenido para el estudio de los discursos y prácticas nacionales en los medios de comunicación, particularmente la televisión, habida cuenta su capacidad para generar representaciones sobre el mundo social y para proporcionar un sentimiento de comunidad simbólica, de cohesión y pertenencia social. La condición de cotidiana familiaridad del medio televisivo y su presencia inadvertida en el hogar lo convierten en una poderosa herramienta para la transmisión y consolidación de representaciones sobre la nación.

Palabras clave: ficción televisiva, nación, comunidades imaginadas, memoria nacional, identidades culturales, televisión, cotidianidad, nacionalismo banal.

Abstract

The main proposal of this communication is to address the importance of the concept of “imagined communities” developed by Benedict Anderson has had to study the speeches and practices in the media, particularly television, given its ability to generate representations of the social world and to provide a symbolic sense of community cohesion and social belonging. The condition of everyday familiarity of television and its unseen presence in the home make it a powerful tool for the transmission and consolidation of representations of the nation.

Key words: TV drama, nation, imagined communities, national memory, cultural identities, television, everyday life, banal nationalism.

¹Este texto se inscribe dentro de los proyectos de I+D “Derechas y nación en la España contemporánea: culturas e identidades en conflicto”, con referencia HAR2014-53042-P, y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y “Crear la nació. Cultura i discursos nacionals en l’Espanya contemporània”, con referencia GV2016-117, y financiado por la Generalitat Valenciana, en los que participa el autor.

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos cuantos años, la perspectiva mediática se ha integrado definitivamente en los estudios sobre los fenómenos nacionales (Özkirimli, 2005; Eley y Suny, 1996). Sin embargo, no siempre ha sido así. Si bien autores como Karl Deutsch (1996), Ernest Gellner (2001) o Miroslav Hroch (2001) habían incidido, con mayor o menor énfasis, en la importancia del sistema comunicativo en la construcción y consolidación de la nación durante los siglos XVIII y XIX, una de las formulaciones que ha permitido resituar la cultura y, por tanto, el discurso mediático, en una posición central en la formación de las naciones contemporáneas ha sido la denominación de la nación como una “comunidad imaginada”, tal y como fue establecida por Benedict Anderson a principios de los años ochenta del siglo pasado (1993). Con esta expresión tan afortunada, Anderson puso en evidencia que las naciones son lo que son, en buena medida, gracias al conjunto de materiales de tipo cultural o discursivo, representacional, que incurren en su gestación, lo que posibilita que los diferentes colectivos las puedan dotar de sentido y puedan, al mismo tiempo, experimentar su existencia, su “realidad”. Unos procesos que, además, se despliegan en múltiples direcciones, dependiendo, precisamente, de la orientación de estos materiales.

Entender las naciones como “comunidades imaginadas” sacudió los viejos paradigmas con una intensidad que no ha tenido marcha atrás y facilitó la renovación de las aproximaciones teóricas al concepto de nación porque, entre otras consideraciones, permitía reconocer, del mismo modo que lo hizo unos años después la igualmente influyente definición de nación como una “narración”, que la nación es el resultado de un proceso histórico, contingente, producto de los relatos o discursos que sobre ella se elaboran constantemente, y no un artefacto homogéneo e impermeable a los cambios, perenne o inmemorial. Si aceptamos que los medios de comunicación son los principales generadores de representaciones sobre el mundo social que existen en la actualidad y que, por tanto, son fuentes privilegiadas desde las cuales se ponen en juego varios proyectos de identidad individual y colectiva, parece pertinente, y tal vez inevitable, que el discurso mediático interprete un papel central en la configuración contemporánea de las naciones, hasta el punto que investigadores como Schlesinger se refieran a las naciones como entidades “comunicativas” (1991) y otros, como Mihelj, hablen abiertamente de “naciones mediáticas” (2010).

De entre todos los medios de comunicación, las características propias de la televisión la hacen especialmente relevante a la hora de proporcionar los elementos sobre los cuales las personas imaginan las naciones. El uso de estrategias narrativas propias de la literatura popular y el folclore, la persistencia de elementos de la tradición oral, su condición como producto de consumo familiar, o su presencia en el devenir cotidiano para tantísimas personas, consiguen que la televisión sea una “práctica cultural más que una simple tecnología”, en palabras de Raymond Williams (2003), de gran capacidad para la transcendencia colectiva. En las próximas páginas, en consecuencia, trataremos de abordar la relación entre la televisión y la construcción imaginaria de las naciones, poniendo especial énfasis en la ficción televisiva, uno de los macrogéneros de entretenimiento que más adhesiones genera entre los espectadores y más contribuye a consolidar determinados discursos y representaciones sobre los fenómenos nacionales.

1. VIDA COTIDIANA Y PODER RITUAL DE LA TELEVISIÓN

De un tiempo a esta parte los estudios sobre la nación y el nacionalismo han empezado a dirigir su atención hacia las formas culturales desplegadas en el terreno de la vida diaria como uno de los factores centrales en el proceso de construcción nacional, sobre todo cuando se trata de consolidar un sentimiento de pertenencia y de imaginarse como una comunidad abstracta. De modo que la nación se conformaría a partir de las prácticas oficiales de carácter institucional, pero también a través de las experiencias más mundanas, de las rutinas cotidianas y, en general, de todo aquello que pasa desapercibido, que resulta imperceptible, y que permite establecer vínculos con otros sujetos que viven en un tiempo y un espacio compartidos (Eley y Suny, 2015).

Uno de los fundamentos de la vida cotidiana es que está estrechamente conectada con el or-

den social. Por regla general, las personas necesitamos establecer, a menudo de manera inconsciente, un conjunto de rutinas, rituales, tradiciones y muchas otras actividades que tomamos por sentadas en nuestra organización diaria. Su repetición y serialidad nos aporta confianza y, con el tiempo, evita que nos sumerjamos “en el caos de la incertidumbre” (Silverstone, 1996: 16-17)². Una “rutinización” de la vida social puede ser una actividad meramente individual, pero también, y sobre todo, se expresa de forma colectiva. Estos procesos rituales orientan la experiencia y suministran sentido al mundo ordinario, proveyendo un marco para la creación y el mantenimiento de la seguridad que es profundamente ideológico. Ante la aspiración por el mantenimiento de un cierto orden social compartido, la nación saldrá reforzada, adquiriendo un carácter normativo y solidificándose en el nivel simbólico de las prácticas y los comportamientos diarios. La principal característica de esta “función ritual” de la televisión es que está estructurada en el tiempo y el espacio (Abril, 1997). Nuestros ritmos diarios dependen de nuestras decisiones, naturalmente, pero no podemos negar que cada vez hay más elementos externos que modifican y estructuran nuestro comportamiento. La tecnología, por ejemplo, y sobre todo la mediática, condicionan enormemente las pautas cotidianas (Giddens, 1993). Pero si existe un medio de comunicación plenamente imbricado en la vida diaria de muchísima gente, y en lugares muy distintos, este es la televisión.

Históricamente, la radio, primero, y la televisión, después, se han adaptado y ajustado a las transformaciones que las rutinas domésticas de la audiencia han experimentado a lo largo del tiempo. Si ponemos el foco en la recepción televisiva, esta tiene que verse como una actividad rutinaria central, en el sentido que constituye una parte integral de las actividades regularizadas que configuran la vida cotidiana. David Gauntlett y Annette Hill (1999) demostraron que hay muchas personas que lo primero que hacen cuando se levantan o cuando entran en su domicilio es conectar el televisor; que hay muchos otros que comen y cenan mientras se emite su programa favorito; y que las personas a menudo se olvidan de la televisión cuando rompen con la rutina mientras que vuelve a ser un objeto imprescindible cuando recuperan sus hábitos cotidianos. Naturalmente, las rutinas no son las mismas para todos. Cada uno tiene sus ritmos vitales y televisivos. Pero es incuestionable que hay momentos del día en los que se concentra una mayor cantidad de espectadores delante de la pantalla y que suele coincidir con las franjas de un consumo más elevado, particularmente la tarde-noche, el llamado *prime time*.

En consecuencia, las programaciones de las cadenas se organizan en base al comportamiento habitual de una mayoría social y, al mismo tiempo, son muchas las personas que regulan su día a día a partir de las emisiones televisivas, en una interacción mutua. En buena medida esto se debe a la estructura cíclica con la que se construye la parrilla de programación televisiva semanal, dividida por días y franjas horarias. Así, mientras los periódicos salen cada mañana, las revistas cada semana o cada mes, las cadenas de televisión emiten sus contenidos a unas horas determinadas y en unos días concretos, en una fórmula que se repetirá semana a semana durante toda la temporada. De modo que el espectador es conocedor de cuando puede ver sus ficciones preferidas, la información meteorológica, las noticias o los concursos, y que lo podrá ver al día siguiente, y al otro, en compañía de mucha otra gente. Es precisamente la serialidad y repetición de los contenidos televisivos lo que convierte su consumo en un ritual, una costumbre que permite generar una sensación de seguridad, confianza y proximidad, casi diríamos que familiaridad, entre el espectador y la teledifusora.

Por su parte, James Lull (1988) sostuvo hace unos años que las culturas tienen su propio “sentido del tiempo”, que influye, entre otras cosas, en su manera de ver televisión. Simplemente tenemos que observar cómo las parrillas de programación entre los diferentes países, incluso dentro de la Unión Europea, no son iguales. En España, el *prime time* está acotado, más o menos, entre las 21 o 22 horas y la medianoche, periodo en el que se emite el informativo nocturno y el producto estrella de cada día, bien sea una serie de ficción, una película o cualquier otro programa de entretenimiento. En cambio, en el Reino Unido la franja horaria donde se concentra la mayoría de la audiencia empieza antes, sobre las 18 o 19 horas, que es el momento en el cual la mayoría de los británicos se sientan a cenar. Unas variaciones en el comportamiento de la

²De Certeau (1988) y otros (Highmore, 2003) se han mostrado interesados, por el contrario, en destacar cómo la vida cotidiana es un territorio apto para la creatividad, la disrupción del orden y la apropiación de sentidos. Sin negar esta posibilidad, queremos insistir en los hábitos, rutinas y rituales que las personas realizan de forma irreflexiva y que tienen más bien un componente gregario, alienador.

audiencia que también las podemos encontrar en otras partes del mundo, como en Japón o la India. Esta "sincronía nacional", sobre la que Tim Edensor (2015) ha escrito algunas sugerentes páginas, se reproduce en muchos lugares y es más poderosa de lo que parece.

Al mismo tiempo, como sostienen Gauntlett y Hill (1999: 129), las rutinas televisivas son el embrión de muchas relaciones sociales. Nadie como la televisión dispone de una mayor capacidad para la constitución de imaginarios colectivos con los cuales las personas se pueden reconocer y sentirse representadas. A pesar de la irrupción de los nuevos dispositivos digitales y de Internet, aún hoy en día no existe otro medio capaz de hablar y dirigirse a tanta gente a la vez como la televisión. El hecho de que, potencialmente, todos los miembros de la nación puede ver el mismo programa a la misma hora permite a los ciudadanos imaginarse "como un todo". Con estos "sacros y cotidianos" rituales de pertenencia, donde el espacio público nacional se introduce en la esfera privada y doméstica, se produce lo que David Morley (2000: 107) ha llamado la "comunidad nacional de espectadores". Una construcción, sin embargo, que no está exenta de las tensiones y resistencias propias a todo proceso nacionalizador.

Esta cuestión nos introduce directamente en lo familiar y predecible, categorías que están igualmente imbricadas en la experiencia cotidiana de la nación. De acuerdo nuevamente con Morley (2000: 3), la articulación de la "familia doméstica" dentro de la "familia simbólica" que es la nación pasa por la acción de los medios y las tecnologías de la comunicación. Por esta razón es muy útil integrar los análisis microestructurales sobre el hogar, la familia o el reino doméstico en los debates contemporáneos de carácter macro sobre la nación y las identidades culturales. El concepto de hogar ha sido considerado a menudo como un espacio de memoria y, por tanto, de identidad. Esta identidad se puede expresar en términos de solidaridad y de unidad, pero también en términos inhóspitos y poco integradores. En una época de globalización desterritorializada (Giddens, 2000), esta idea está en permanente revisión. El tránsito de personas de un territorio a otro por múltiples circunstancias, algunas voluntarias y muchas otras forzadas, está modificando los parámetros a partir de los cuales los humanos hemos pensado qué significa estar "en casa". En todo caso, no hay duda que los medios de comunicación, singularmente la televisión, constituyen una parte destacada del hogar, que continua siendo, a pesar de todo, un concepto tremendamente poderoso de bienestar y de seguridad al que estamos estrechamente vinculados.

La posición predominante del televisor en la mayoría de casas demuestra que la experiencia televisiva está perfectamente integrada en las prácticas rituales domésticas. Poco a poco el televisor se ha transformado en un objeto simbólico, casi "totémico", "sagrado", como se puede inferir de su ubicación, generalmente en el centro del espacio reservado al ocio y el descanso como es la sala de estar, hasta el punto de alterar la disposición del resto del mobiliario, que se organiza a su alrededor. Estos usos han convertido al televisor, desde el primer momento, en la principal referencia para el concepto contemporáneo del hogar y en un símbolo de estatus en los indicadores de consumo, equivalente al coche, la nevera o la lavadora (Hartley, 2000). Como reflexiona Morley (2008: 232), la televisión se ha transformado en un fetiche, dotado de un significado etéreo, casi mágico, capaz de retener la atención incluso cuando está apagada. Esta veneración en cierta forma se ha diluido en los últimos años, cuando las personas ya no se conforman con disponer de un único aparato de televisión, que permanecía estático y fijo en un lugar determinado, sino que prácticamente cada miembro de la familia tiene acceso a uno, haciendo que la presencia sea aún más ubicua y alcance ámbitos antes impenetrables como los dormitorios. Esto, entre otras consideraciones, ha producido alteraciones en la manera como se ve la televisión, que ha pasado de consumirse en familia, como un acto más social, a hacerlo individualmente, en la intimidad. Un proceso de cambio social que se ha incrementado desde la irrupción de tecnologías como el móvil y la tableta. Sin embargo, la televisión continua bien incrustada en el terreno afectivo del hogar, de modo que ver determinados programas con determinada gente, o según qué cadenas y presentadores, nos puede dar la sensación de estar "en casa", nacionalmente hablando.

La televisión, por lo tanto, se ha erigido en un componente básico del sistema familiar, del mismo modo que tampoco podemos ignorar que la dimensión familiar ha sido a menudo utilizada para referirse metafóricamente a la nación. Esta imaginación de la nación como una "gran familia" tomaría cuerpo en la televisión, que actuaría como un nexo mediador entre una y otra. En este sentido, la televisión permitiría unir la esfera privada doméstica con la esfera pública,

es decir, participar desde el ámbito familiar del hogar en la vida colectiva de la nación. Naturalmente, cuando la televisión nos introduce el mundo exterior al interior doméstico también puede desestabilizar esta nación imaginada, o por lo menos hacerla más compleja, más difícil de definir. De todas formas, la mayoría de las representaciones televisivas apuntan hacia una orientación de las relaciones sociales, de los marcos culturales y lingüísticos, y de las percepciones espaciales y temporales que continua siendo básicamente nacional. Entre las diferentes estrategias para construir este sentimiento compartido de un “nosotros” ficticio, una de las más potentes es la de incorporar elementos ideológicos sobre la nación en aquellos programas que se ven a diario, de manera rutinaria, y que, en consecuencia, se consiguen naturalizar y pasar por “normales”, de “sentido común”. Un “nacionalismo banal”, según la conocida formulación de Michael Billig (2006) o, más aún, un “nacionalismo cotidiano”, en los términos de Edensor (2002), que adquiere una especial significación en la ficción televisiva. A pesar de su función como simple dispositivo de evasión y su apariencia inocua e irrelevante, que poco o nada tenía que decir sobre la formación de las identidades y menos todavía de las naciones, los relatos de ficción se han revelado como una herramienta de enorme importancia en la construcción y difusión de proyectos nacionales.

2. NACIÓN Y FICCIÓN TELEVISIVA

La ficción televisiva es uno de los grandes macrogéneros televisivos que estructuran la programación de buena parte de las cadenas de televisión de medio mundo, tanto generalistas como especializadas. En general, esto proporciona grandes audiencias para las cadenas que las emiten, lo que se traduce en la obtención de un rédito social y económico incuestionable. Especialmente las series, gran baluarte de la estrategia productiva y comercial de las teledifusoras y de su posicionamiento de cara al usuario. De hecho, las cadenas confían tanto en la ficción que suelen emitirla en las franjas donde se concentra la máxima audiencia del día. Será el formato de la ficción el que condicionará, en última instancia, la manera en que se emita. Podrá tener una periodicidad diaria, como las telenovelas o los seriales, semanal como la mayoría de series, o será una emisión única y especial. Más allá de la importancia de la serialidad para la difusión cotidiana de un imaginario nacional, Dayan y Katz (1995) hace unos años que evidenciaron la incidencia de los acontecimientos televisivos en la construcción nacional. Además, la ficción televisiva genera industria y mercado, ya que las cadenas encargan su producción a empresas externas a las mismas, con lo que se consigue dinamizar el sector audiovisual propio. Incluso las ficciones, en muchas ocasiones, se terminan emitiendo fuera de las fronteras televisivas para las que fueron pensadas, lo que mejora enormemente su rentabilidad como producto cultural y contribuye a proyectar una determinada, y muchas veces sesgada, imagen de la nación en el exterior.

En cualquier caso, si existe una razón por la que la ficción televisiva tiene un impacto social tan elevado en la cultura contemporánea hay que encontrarla en su extraordinaria incidencia en la configuración del espacio público y del imaginario colectivo y nacional. Entendemos que eso se debe a la “función fabuladora” que le es consustancial (Tous, 2010). Coincidimos con Milly Buonanno en considerar la ficción televisiva como “el corpus narrativo más importante de nuestros días y quizá de todos los tiempos” (1999: 59). En ese sentido, no compartimos la visión postmoderna que constata la defunción de las grandes narrativas, al menos por lo que respecta a la nación. Desde nuestro punto de vista, por el contrario, el establecimiento de modelos narrativos y mitológicos canónicos en la cultura de masas, especialmente en su versión más popular, convierten la ficción televisiva en un espacio decisivo en la formulación del tipo de nación que termina siendo dominante o hegemónico. A pesar de su indudable interés, no podemos decir que haya habido un abundante literatura sobre la relación entre la ficción televisiva y la construcción de un imaginario nacional, aunque en los últimos años parece que se está compensando una ausencia que encontramos absolutamente injustificable (Peris Blanes, 2015; Rueda Laffond, 2014, 2011; Galán Fajardo y Rueda Laffond, 2013; Castelló, 2010, 2007; Castelló, O'Donnell y Dhoest, 2009; López, Cuesto Asín y George Jr., 2009).

En muchos de estos trabajos se establece una relación entre las principales estrategias narrativas y temáticas que utiliza la ficción televisiva para imaginar la nación, que pasamos a resumir.

En primer lugar, la capacidad de la ficción televisiva para elaborar un discurso público y sentimental sobre el pasado, con la mitificación de pasajes y personajes de la historia nacional, y para producir un relato familiar y doméstico sobre el presente de la nación que pueda ser compartido por un público amplio. En segundo lugar, cómo la ficción para televisión sitúa las acciones en un espacio concreto y definido, que coincide con los límites nacionales y, finalmente, el tipo de representación que hacen las series de los elementos culturales o lingüísticos de la nación, que aportan mucha información sobre el universo simbólico sobre el que esta se imagina. Cuestiones, todas ellas, que ponen en evidencia la pertinencia de acercarse a los conceptos de nación y de identidad nacional a través de la ficción televisiva.

2.1. Prácticas de memoria y mitología del presente.

La ficción histórica es uno de los terrenos más prolíficos a la hora de construir un imaginario nacional por su capacidad para tejer las continuidades temporales que requiere toda nación. Esta idea se expresa con la categoría de “memoria mediática”, tal y como ha sido definida por varios autores (Rueda Laffond y Coronado Ruiz, 2016: 8). Un concepto ambiguo y polisémico que acentúa el peso decisivo que tiene el presente en las representaciones del pasado. El “presentismo”, por lo tanto, no tiene que identificarse con el anacronismo, sino que alude a una suma compleja de factores que interactúan en la configuración, circulación y apropiación de mitos, símbolos y tradiciones para su uso en el presente histórico. Este discurso público sobre el pasado, crítico o legitimador, se inscribe en unas políticas de la memoria en las que la televisión, y particularmente la ficción, interpretan un papel relevante en su negociación. Una cuestión que se ha mostrado profundamente polémica porque entran en juego intereses políticos e ideológicos que tienen que ver, la mayor parte de las veces, con el cariz o sentido que toma la nación imaginada.

Durante el franquismo, por ejemplo, la mirada que se efectuó sobre el pasado desde la ficción televisiva trató siempre de no poner en cuestión la cultura integracionista del consenso y la interpretación nacionalista de la historia que promulgaba el régimen. Para hacerlo se apostó sobre todo por impulsar adaptaciones de clásicos literarios que no comprometían excesivamente, al estilo de lo que hacían otras televisiones públicas europeas homologables. En todo caso, el éxito del universo simbólico nacional que se instauró fue muy poderoso y muchos de sus mitos culturales e históricos han pervivido después de la muerte del dictador. Con la llegada de la democracia, la ficción también tuvo que adaptarse al nuevo contexto político y social con la recreación de nuevos mitos nacionales desde la perspectiva del discurso democrático. Es lo que encontramos en *Curro Jiménez* (TVE, 1977-1978/1981), un hombre de orden, con un discurso social y político moderado que destila un “patriotismo sin política” o un “nacional-populismo” (García de Castro, 2002: 83) muy del gusto de los sectores dirigentes de la España de la época. El acercamiento al pasado desde la ficción parece que ha tomado un nuevo impulso en los últimos años, en un periodo de intenso debate sobre el modelo territorial del Estado y sobre normas de profundo calado, como la Ley de Memoria Histórica. En este contexto se han producido, entre otras, series como *La Señora* (TVE, 2008-2010) y la posterior *14 de abril. La República* (TVE, 2011), que nos situaban de lleno en la España de los años veinte y treinta; la telenovela *Amar en tiempos revueltos* (TVE, 2005-2012), una serie de largo recorrido que recuperaba la postguerra y los años más duros del franquismo para la memoria televisiva; o también *Águila Roja* (TVE, 2009-2016) y la miniserie *Hispania* (Antena 3, 2010-2012), centradas en las aventuras de un justiciero en el Siglo de Oro español y en las luchas del jefe celtíbero Viriato contra el Imperio Romano, respectivamente, que son algunos de los episodios más utilizados por la memoria oficial a la hora de situar un pasado común para la nación española.

Esta apelación a la mitología nacional es mucho más evidente en dos series producidas por la televisión pública como son *Isabel* (TVE, 2012-2014) y *Carlos V. Emperador* (TVE, 2015), basadas en la vida de dos personajes históricos, la reina Isabel de Castilla y su nieto, Carlos, que el discurso historiográfico y político más institucional han situado en posiciones clave para el desarrollo de la nación española moderna. En concreto, la serie *Isabel*, durante sus tres temporadas, puso mucho empeño en reforzar la idea de que la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón era positiva para todos en un momento de revisión organizativa del Estado ante el reto soberanista lanzado por Cataluña. Asimismo, el mensaje de una España fuerte y unida, imperial, que destila la serie *Carlos V. Emperador*, tampoco se puede menospreciar desde una lectura actual. En líneas

generales, estas ficciones televisivas permiten imaginar una conexión nacional que se mantiene inalterable a lo largo de los años. Especialmente significativo es el caso de la serie *El Ministerio del Tiempo* (TVE, 2015-presente), una de las grandes sorpresas de la televisión española reciente, donde un equipo de funcionarios, pertenecientes a varias épocas de la historia oficial de España, se encarga de garantizar que no habrá alteraciones de ningún tipo en los hechos históricos tal y como los conocemos y nos han sido contados. Así, dentro de este ministerio existe una completa red de pasadizos que conectan el presente con cualquier periodo anterior, como si el hecho de “ser españoles” fuese una condición natural de los que han habitado este trozo de tierra desde hace milenios (Rueda Laffond y Coronado Ruiz, 2016).

Por otro lado, están todas aquellas ficciones que se sitúan en el presente histórico y que proporcionan una “historiografía popular de la vida diaria nacional” (Buonanno, 1999: 267). Un primer grupo lo conformarían las series que apuestan claramente por una aproximación costumbrista a la realidad social. Estas producciones, que se dedican a elaborar un discurso ideológico sobre la inmediatez y lo cotidiano, se centran en lo familiar y afectivo, en el hogar, como lugar imaginario en el que se proyecta una determinada visión de la nación (Medina, 2008). Un ejemplo paradigmático de serie costumbrista en la que se formó un imaginario nacional franquista fue *Crónicas de un pueblo* (TVE, 1971-1974). Durante los años ochenta se produjeron un buen número de series que buscaban la identificación del espectador mediante la proximidad y el realismo de situaciones y personajes, constituyéndose en las principales representaciones de los cambios sociales que estaba experimentando el país. Una de las más recordadas es, sin duda, *Verano azul* (TVE, 1981), considerada la primera serie española de tipo familiar en la que se procuraba reflejar las costumbres y valores de la época. Pero también series como *Las chicas de hoy en día* (TVE, 1990) o *La mujer de tu vida* (TVE, 1991-1992), que mostraban el espíritu aperturista y modernizador de aquellos años. En definitiva, esta nueva ficción televisiva estaba contribuyendo a legitimar, en su conjunto, el nuevo imaginario colectivo de carácter social y nacional el mito fundacional del cual era la Constitución de 1978. Esta tendencia se consolidó con la llegada de las televisiones privadas a comienzos de los noventa, con series como *Farmacia de guardia* (Antena 3, 1991-1995) y, sobre todo, *Médico de familia* (Telecinco, 1995-1998), una serie de enorme impacto popular que alteró las pautas de producción de la ficción televisiva española para siempre.

Un segundo grupo lo conforman aquellas ficciones que se conciben como un fresco más verosímil de la vida cotidiana, con sus alegrías y sus miserias, huyendo de la visión edulcorada que podemos encontrar en otras producciones. Hablamos de realismo y no de costumbrismo, más habitual en las comedias y las series familiares, así como también en las de corte histórico. Por el contrario, estas ficciones, en las que abunda un acercamiento dramático a la realidad, suelen reflejar varios ambientes profesionales, como los policías, los médicos o los periodistas. En el caso español, las ficciones empiezan adaptando temas que han sido desarrollados previamente en la ficción norteamericana, fundamentalmente. Nos referimos a *Turno de oficio* (TVE, 1986), sobre un bufete de abogados, o *Brigada Central* (TVE, 1989-1990/1992), que nos introducía en las vicisitudes de una comisaría de policía. Después han aparecido *El comisario* (Telecinco, 1999-2009) y *Hospital Central* (Telecinco, 2000-2012), como algunas de las más longevas y con una mayor conexión con lo que sucedía en la calle. Su función, de algún modo, es proporcionar a los ciudadanos ciertos valores y actitudes sobre las más variadas cuestiones, conflictos y temas de debate que circulan por una sociedad en permanente transformación. Así, en estas series, como también en *Crematorio* (Canal +, 2006) o la reciente *La Embajada* (Antena 3, 2016), se tratan cuestiones como la inmigración, el incremento de consumo de drogas entre los jóvenes, las organizaciones criminales, la corrupción, el aborto y la eutanasia, la religión o las enfermedades incurables llenas de tabús, como el sida o el cáncer, etc., convirtiéndose en verdaderos termómetros mediáticos sobre el sentir nacional.

2.2. Espacios y territorios de la nación

De acuerdo con Edensor (2015), el sentimiento de pertenencia nacional que despliegan las personas está muy condicionado por la dimensión espacial, tanto por el sentido que se adjudican a los paisajes simbólicos, icónicos, y otros lugares famosos, como por los contextos más mundanos, cotidianos y no marcados, como pueden ser las calles, los centros comerciales y los edificios públicos. Por supuesto, eso no significa que estos espacios permanezcan estáticos, in-

mutables al paso del tiempo, sino que, como sucede con el mismo concepto de cultura, siempre están en constante movimiento, adaptándose a las nuevas realidades. En ese sentido, no compartimos las opiniones que apuntan hacia un tratamiento desterritorializado del espacio en las series televisivas, donde los lugares habrían perdido su contenido simbólico y ya no actuarían como marcadores de identidad (Imbert, 2008: 83-84). Aceptamos que, en los últimos años, se puede haber producido una cierta homogeneización y globalización de algunos interiores de casas y otros espacios privados, como son bares y cafeterías (el “estilo IKEA”, dice Gérard Imbert), que han adquirido nuevas significaciones como lugares de socialización. Pero nadie podrá negar que la portería de *Aquí no hay quién viva* (Antena 3, 2003-2006) o la mansión de *Downton Abbey* (ITV, 2010-2015) son espacios que remiten a un imaginario nacional español y británico respectivamente. En cualquier caso, la representación territorial de la nación no queda circunscrita a los espacios interiores. Como no puede ser de otra forma, estos lugares están situados en unos entornos que localizan la acción y que reconocemos gracias a las imágenes que se nos muestran de los exteriores y a los abundantes referentes territoriales que pueblan los diálogos y el resto de actividades cotidianas de los personajes. No es casualidad que, para Enric Castelló (2007: 162), uno de los objetivos de la representación territorial de la nación sea, precisamente, enseñarla.

Si tomamos como ejemplo la ficción televisiva española, comprobaremos que la centralidad de Madrid como lugar donde pasan la mayoría de historias es abrumadora, tanto en las series familiares como en las series históricas (Rueda Laffond y Coronado Ruiz, 2016). Esta presencia puede ser más implícita, como en las comedias de situación que no tienen prácticamente exteriores, o puede ser más evidente, como en las series donde la ciudad es un personaje más. Este hecho se debe, en parte, a que la gran mayoría de las productoras españolas que se dedican a la ficción tienen su sede allí, pero no debería ser una excusa si lo que se pretende es integrar a toda la sociedad en un mismo proyecto nacional. Los británicos, por ejemplo, hace tiempo que entendieron que no podían ubicar todas sus ficciones en Londres, y tanto la televisión pública como las cadenas privadas han hecho esfuerzos por situar sus historias en otras poblaciones y entornos de proximidad. El serial *Coronation Street* (ITV, 1960-presente), por decir uno, narra la vida de un barrio obrero de Manchester, ciudad hacia la que miles de seguidores pelegrinan todos los años para conocer de primera mano las calles en las que se inspira la ficción. También TV3, la televisión pública catalana, ha tratado de ubicar sus series en diferentes parajes de su geografía. Esta voluntad de la cadena, sin embargo, no ha conseguido evitar que algunos colectivos de ciudadanos se hayan quejado de la sobre-representación de Barcelona (Castelló, 2007: 163-164), lo que demuestra la dificultad que supone representar espacialmente la nación. En la ficción española parece que, en las últimas fechas, series como *El Príncipe* (Telecinco, 2014-2016), situada en una barriada de Ceuta, o *Mar de plástico* (Antena 3, 2015-presente), ubicada en los conreos intensivos de Almería, y algunas más, han aportado finalmente una representación más diversa del territorio nacional español.

Por su parte, Rueda Laffond (2011: 27) sostiene que la representación espacial en la ficción histórica no tendría que ser valorada como una simple inclusión de decorados o escenarios desde donde desarrollar la acción dramática, sino como recursos narrativos de enorme carga metafórica que se despliegan como formas de enunciación y explicación sobre determinados hechos o procesos colectivos. La ficción televisiva, en este sentido, evoca las localizaciones históricas en tanto que marcos dotados de una intensa densidad simbólica, vinculados a menudo a ciertos ámbitos prototípicos de la historia popular. Los casos de series como *Isabel* o *Cuéntame cómo pasó* (TVE, 2001-presente), serían buenos ejemplos. Estos “espacios históricos” propuestos por el relato mediático, según el autor, se convierten en emplazamientos físicos “excepcionales” dado su protagonismo y permiten trasladar de manera selectiva referentes de pasado a lógicas de presente (Rueda Laffond, 2011: 30). El autor entiende estas representaciones televisivas de espacios históricos como una “geografía de la memoria” que incide decisivamente en la configuración de significaciones hegemónicas sobre el pasado. De nuevo, la presencia de Madrid como epicentro político y de memoria donde fijar la historia nacional constituye un factor centralizador que no deberíamos pasar por alto. Otro aspecto destacable en esta “geografía de la memoria” televisiva es la invocación nacional, que se ha convertido incluso en una marca de presentación enunciada en el mismo título de algunos productos televisivos (Mikos, 2009). Es el caso de *Hispania*, que presentaba una estructura narrativa de lucha contra el invasor extranjero, o *Plaza España* (TVE, 2011), una comedia de situación repleta de tópicos y ambientada en un pueblo castellano

durante la Guerra Civil.

Al mismo tiempo, la localización espacial también puede asociarse con la reproducción de estereotipos de reconocimiento a partir de estrategias de proximidad. La inclusión de espacios ordinarios y cotidianos en la narrativa histórica facilita la movilización y condensación de varias claves reconocibles de amplio espectro que apelan al consenso comunitario siguiendo las lógicas de las afinidades y las diferencias nacionales. Una representación del espacio histórico en términos de cotidianidad que podemos definir, de acuerdo con Rueda Laffond, como “lo común ordinario” (2011: 37). En este caso, el serial *Amar en tiempos revueltos*, y su continuación como *Amar es para siempre* (Antena 3, 2013-presente), es interesante porque se ha conformado entorno a un espacio central de continuidad, una imaginaria plaza madrileña, que “ha jugado la función dramática e histórica de concentrar simbólicamente a la colectividad popular española” (Rueda Laffond, 2011: 32). La representación de lo doméstico como un espacio central es también una característica definitoria de series como *Cuéntame cómo pasó*, en especial por la importancia que tiene el hogar de la familia protagonista, los Alcántara, situado nuevamente en Madrid, que se ha convertido en la localización neurálgica del relato. En la serie, la ficción histórica se mezcla con el contexto familiar según el “giro demótico” (Turner, 2010) que proporciona una evocación nostálgica y amable del pasado fácilmente identificable para una mayoría de personas, por accesible y próxima. Una “topografía de la normalidad” (Rueda Laffond, 2011: 37), donde la ciudadanía se convierte en el centro de los hechos históricos y despliega la socialización de una nueva cultura política colectiva.

2.3. Proximidad cultural y lingüística.

Una de las estrategias narrativas más utilizadas por la ficción televisiva a la hora de crear las complicidades con el público que expliquen, en buena medida, su éxito, es el despliegue de elementos de “proximidad cultural” en los términos definidos por Straubhaar (2007) y que tienen un marco de referencia indudablemente nacional. La consideración de protagonistas a personalidades vinculadas a la cultura nacional como escritores, políticos o cantantes; la reinterpretación de elementos culturales que se suelen asociar, muchas veces de manera esencialista o tradicional, a las naciones; o la presencia de un contexto social estrechamente conectado con la vida cotidiana y lleno de tópicos y estereotipos, conforman el escenario nacional banalizado en el que mueven las ficciones televisivas. Si tomamos el caso español como ejemplo, comprobaremos que una gran cantidad de ficciones televisivas se inscriben en lo que Rueda Laffond y Galán Fajardo han denominado las “esencias culturales de españolidad” (2014: 11), que tienen que ver con los hábitos, las costumbres y otras manifestaciones culturales asociadas a la identidad nacional española, como el folklore, el mundo taurino, el flamenco, las festividades religiosas, etc. Es sintomática la cantidad de telefilmes recientes dedicados a miembros de la alta sociedad y de la Monarquía, a la antigua clase dirigente franquista, y a toreros y representantes de la canción española en sus más variadas expresiones, que supone “un ejercicio de actualización de todo un universo identitario y simbólico de corte conservador” (Rueda Laffond y Coronado Ruiz, 2009: 101).

Los podríamos dividir en dos grandes grupos: de un lado, aquellas producciones con protagonismo de la élite política y social española de los últimos treinta o cuarenta años, dirigidos a resaltar “la historia del tiempo presente desde un enfoque de memoria nacional” (Rueda Laffond y Galán Fajardo, 2014: 18), como *23-F: El día más difícil del rey* (TVE, 2009) o *Adolfo Suárez, el presidente* (Antena 3, 2010); del otro, las ficciones dedicadas a figuras del mundo del espectáculo y del papel *couché*, con intensas reminiscencias populares, como *El joven Raphael* (Antena 3, 2010), *Carmina* (Telecinco, 2011), sobre Carmen Ordóñez, o *Mi gitana* (Telecinco, 2012), sobre Isabel Pantoja, entre muchos otros. En total, este grupo de ficciones terminan por conformar una visión particular de España, alejada del discurso sobre la modernización de la nación que se pretende impulsar desde algunos sectores políticos y sociales, con lo que se consiguen muchas adhesiones pero también numerosos desafectos.

Asimismo, tenemos que consignar la predilección de la ficción española por un acercamiento eminentemente costumbrista de la realidad, con un tono marcadamente castizo, que entronca con una larga tradición literaria, teatral y cinematográfica. Hasta el punto que, para algunos creativos, productores y expertos, se trataría del elemento distintivo de la ficción televisiva es-

pañola en su conjunto (Cabana, 2007). Esta manera de hacer ficción es una constante sobre todo en la comedia, tanto en las series dirigidas a un público de mayor edad, como *Los ladrones van a la oficina* (Antena 3, 1993), inspirada en una obra de Jardiel Poncela, y *Hostal Royal Manzanares* (TVE, 1995-1998), con Lina Morgan de protagonista, como en aquellas más recientes, pensadas para un público familiar, como *Los Serrano* (Telecinco, 2003-2008), *Aída* (Telecinco, 2005-2014) o *La que se avecina* (Telecinco, 2007-presente), en las que se abusa de expresiones y maneras de hablar propias del lenguaje más cañí y popular, los personajes se presentan enormemente estereotipados y, en general, las tramas se construyen sobre la base de situaciones compartidas y fácilmente reconocibles para una mayoría. Evidentemente el humor es un elemento de proximidad cultural y nacional muy potente, ya que sólo explota todas sus posibilidades cuando un colectivo comparte unos mismos referentes. Por lo demás, la narrativa costumbrista, definida por la simplicidad y la extrema referencialidad sobre lo cotidiano, es también una de las características de la representación de la historia en las ficciones televisivas en España. Este acercamiento sobre el día a día, donde destaca la apelación a la memoria personal o la nostalgia del espectador, ha estado acompañado en muchas ocasiones de recursos melodramáticos propios de la telenovela o el serial.

Por otra parte, está la cuestión lingüística, que no es un tema menor, sobre todo en los territorios que cuentan con más de una lengua oficial. Si continuamos tomando el caso español de referencia, se puede constatar que la presencia televisiva de otras lenguas oficiales diferentes del castellano es prácticamente nula, ni siquiera como testimonio de la diversidad cultural y lingüística del Estado. En los diferentes estudios que se han realizado recientemente para explorar la relación de la ficción española con la construcción nacional, el monolingüismo en castellano aparece como un elemento destacado (Rueda Laffond y Galán Fajardo, 2014). Es sintomático, por ejemplo, que series como *Isabel*, donde la Corona de Aragón era protagonista, no haya aparecido ningún personaje que utilizara el catalán como lengua de expresión habitual. Probablemente no en el caso del rey Fernando, que provenía de una familia de origen aragonés, los Trastámara, que tenían el castellano como lengua materna, pero sí en algún sirviente de la corte y, porqué no, en el caso de los Borja, la familia de origen valenciano que coronó a dos Papas en Roma, Alejandro VI y Calixto III, y que parece que, además del latín, se comunicaban entre ellos en el valenciano de la época. Esta ausencia del catalán en las ficciones televisivas españolas es también reseñable en producciones como la miniserie *Habitaciones cerradas* (TVE, 2015), ambientada en Barcelona a medio camino entre finales del siglo XIX y el presente, o el personaje de Aida Folch en *El Ministerio del Tiempo*, una burguesa de la ciudad condal finisecular que se expresa siempre en castellano, incluso con los de su entorno más próximo y familiar. De hecho, resulta más fácil escuchar tailandés en una ficción española, y sin subtítulos, como sucede en la serie *La Embajada*, que catalán, vasco o gallego. Así, aunque para una mayoría de espectadores la invisibilidad de estas lenguas en la ficción televisiva española sea lo normal, esta decisión no dejar de remitir a una concepción de la nación española moderna con profundas implicaciones de tipo político. Probablemente, una presencia más habitual de estas lenguas en la televisión, por ejemplo con la utilización de subtítulos, podría contribuir a valorar más positivamente la riqueza cultural y lingüística del Estado español y a un mejor reconocimiento y comprensión del “otro”.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Algunas voces señalan que la tecnología comunicativa, singularmente el satélite y el cable, y añadiríamos que también Internet, están provocando una multiplicación de la oferta televisiva que rompería con la visión compartida que proporciona la televisión, lo que significaría el debilitamiento de la nación como una comunidad imaginada y del sentimiento de pertenencia nacional. De acuerdo con estas opiniones, si a la posibilidad de escoger entre un volumen cada vez más numeroso de opciones incorporamos la pluralidad de pantallas en los hogares, a través de los múltiples dispositivos, la consecuencia inmediata es que las audiencias se fragmentan y se dispersan, dando lugar a un consumo cada vez más individualizado. Un fenómeno que está estrechamente conectado con la separación creciente que se está produciendo entre el sistema televisivo y el Estado-nación. Con la capacidad de acceder a contenidos provenientes de otras parte del mundo en cualquier momento, el consumo televisivo está más condicionado por los

gustos de cada uno que por el hecho de seguir una programación y unos horarios determinados nacionalmente. De algún modo, la globalización mediática habría roto esta especie de ritual televisivo de “comunidad nacional”, porque resulta cada vez más difícil reunirse ante una emisión concreta y compartida con el resto de ciudadanos, los connacionales. En definitiva, la tecnología y el acceso a contenidos globales estarían trasgrediendo las fronteras simbólicas del hogar y, *por ende*, de la nación.

No podemos negar que las pautas de consumo han cambiado, pero no compartimos estas impresiones. La televisión en abierto, generalista y especializada, continua concentrando las principales audiencias de cada día en la mayoría de países, lo que nos hace pensar que la televisión todavía establece buena parte de las rutinas audiovisuales para el conjunto de la nación. Incluso hay algunas emisiones, fundamentalmente acontecimientos deportivos, pero también algunas series de ficción y otros contenidos de entretenimiento, capaces de concentrar en la actualidad cifras de espectadores extraordinarias para un medio de comunicación. En este sentido, los contenidos televisivos continúan capitalizando el interés ciudadano, independientemente de si son vistos en directo por el televisor convencional o si se prefieren otras pantallas o dispositivos. Puede no haber, por lo tanto, una experiencia de visión compartida como lo había tiempo atrás, pero existe una mayoría de personas que aún concentran su consumo audiovisual en las cadenas de televisión. La percepción es que, todavía hoy, para participar de la vida social en común se tienen que ver ciertos programas televisivos. El impacto social de la ficción televisiva, por ejemplo, sigue siendo muy elevado. Por este motivo, los relatos de ficción tienen que ser muy conscientes de su responsabilidad cuando representan a las naciones. La forma en que finalmente adopten en nuestro imaginario dependerá, en buena medida, de cómo aparezcan en la pantalla.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, G. (1997). *Teoría general de la información: datos, relatos y ritos*. Madrid: Cátedra.
- ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- BILLIG, M. (2006). *Nacionalisme banal*. Catarroja: Afers.
- BOUNANNO, M. (1999). *El drama televisivo. Identidad y contenidos sociales*. Barcelona: Gedisa.
- CABANA, N. (2007). “Policías, en el corazón de la calle: de cómo en España se produjo con éxito una serie para adultos” en Huerta Floriano, M. A. y Sangro Colón, P. (eds.). *De Los Serrano a Cuéntame. Cómo se crean las series de televisión en España*. Madrid: Arkadin Ediciones.
- CASTELLÓ, E. (2010). “Dramatizing Proximity: Cultural and Social Discourses in Soap Operas from Production to Reception” en *European Journal of Cultural Studies*, 13(2), pp. 207-223.
- CASTELLÓ, E. (2007). *Sèries de ficció i construcció nacional. Imaginant una Catalunya televisiva*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.
- CASTELLÓ, E., O'DONNELL, H. y DHOEST, A. (eds.) (2009). *The Nation on Screen: Discourses of the National on Global Television*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- DAYAN, D. y KATZ, E. (1995). *La historia en directo: la retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- DE CERTEAU, M. (1988). *The Practice of Everyday Life*. Berkeley/Los Angeles/London: University of California Press.
- DEUTSCH, K. (1996). *Nationalism and Social Communication: An Inquiry into the Foundations of Nationality*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- EDENSOR, T. (2015). “Reconsiderant les temporalitats nacionals” en Archilés, F. (ed.). *La persistència de la nació. Estudis sobre nacionalisme*. Catarroja/València: Afers/Publicacions de la Universitat de València (PUV), pp. 241-275.
- EDENSOR, T. (2002). *National Identity, Popular Culture and Everyday Life*. Oxford/New York: Berg.
- ELEY, G. y SUNY, R. G. (2015). “Del moment de la història social a l'estudi de la representació cultural” en Archilés, F. (ed.). *La persistència de la nació. Estudis sobre nacionalisme*. Catarroja/València: Afers/Publicacions de la Universitat de València (PUV), pp. 45-100.
- ELEY, G. y SUNY R. G. (eds.) (1996). *Becoming National. A Reader*. Oxford/New York: Oxford University Press.

- GALÁN FAJARDO, E. y RUEDA LAFFOND, J. C. (2013). "Televisión, identidad y memoria: representación de la Guerra Civil española en la ficción contemporánea" en *Observatorio (OBS)*, 7 (2), pp. 57-92
- GARCÍA DE CASTRO, M. (2002). *La ficción televisiva popular. Una evolución de las series de televisión en España*. Barcelona: Gedisa.
- GAUNTLETT, D. y HILL, A. (2005). *TV Living. Television, Culture and Everyday Life*. London/-New York: Routledge.
- GELLNER, E. (2001). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- GIDDENS, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.
- GIDDENS, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- HARTLEY, J. (2000). *Los usos de la televisión*. Barcelona: Paidós.
- HIGHMORE, B. (2003). *Everyday Life and Cultural Theory*. London/New York: Routledge.
- HROCH, M. (2001). *La naturalesa de la nació*. Catarroja/València: Afers/Publicacions de la Universitat de València (PUV).
- IMBERT, G. (2008). *El transformismo televisivo. Postelevisión e imaginarios sociales*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ, F., CUETO ASÍN, E. y GEORGE Jr., D. R. (eds.) (2009). *Historias de la pequeña pantalla. Representaciones históricas en la televisión de la España contemporánea*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberamericana.
- LULL, J. (1988). *World Families Watch Television*. London: Sage.
- MEDINA, M. (coord.) (2008). *Serie de televisión: El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano*. Madrid: EIUNSA.
- MIHELJ, S. (2010). *Media Nations. Communicating Belonging and Exclusion in the Modern World*. London: Palgrave MacMillan.
- MIKOS, L. (2009). "Serial Identity: Television Serials as Resources for Reflexive Identities" en Castelló, E., O'Donnell, H. y Dhoest, A. (eds.). *The Nation on Screen: Discourses of the National on Global Television*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, pp. 97-116.
- MORLEY, D. (2008). *Medios, modernidad y tecnología: hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*. Barcelona: Gedisa.
- MORLEY, D. (2000). *Home Territories. Media, Mobility and Identity*. London/New York: Routledge.
- ÖZKIRIMLI, U. (2005). *Contemporary Debates on Nationalism*. New York: Palgrave MacMillan.
- PERIS BLANES, A. (2015). "La identitat valenciana regionalista a través de la ficció televisiva L'Alqueria Blanca" en *Arxius de Ciències Socials*, 32, pp. 225-240.
- RUEDA LAFFOND, J. C. (2014). "«Franquismo banal»: España como relato televisivo (1966-1975)" en Archilés, F y Saz, I (eds.). *Naciones y Estado. La cuestión española*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València (PUV), pp. 225-244.
- RUEDA LAFFOND, J. C. (2011). "Esta tierra es mía. Espacios históricos y geografía de la memoria en la ficción televisiva española" en *Historial Actual Online*, 26, pp. 27-39.
- RUEDA LAFFOND, J. C. y CORONADO RUIZ, C. (2016). "Historical Science Fiction: From Television Memory to Transmedia Memory in El Ministerio del Tiempo" en *Journal of Spanish Cultural Studies*. DOI: 10.1080/14636204.2015.1135601 [Consulta: 29 de abril de 2016].
- RUEDA LAFFOND, J. C. Y CORONADO RUIZ, C. (2009). *La mirada televisiva. Ficción y representación histórica en España*. Madrid: Fragua.
- RUEDA LAFFOND, J. C. y GALÁN FAJARDO, E. (2014). "La duquesa y Alfonso, el príncipe maldito: memoria en la ficción televisiva española" en *Bulletin of Spanish Studies and Researches on Spain, Portugal and Latin America*, DOI: 10.1080/14753820.2014.919765 [Consulta: 10 de mayo de 2016].
- SCHLESINGER, Ph. (1991). *Media, State, Nation*. New York: Sage.
- SILVERSTONE, R. (1996). *Televisión y vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- STRAUBHAAR, J. (2007). *World Television: From Global to Local*. Thousand Oaks (CA): Sage.
- TOUS, A. (2010). *La era del drama en televisión*. Barcelona: UOC.
- TURNER, G. (2010). *Ordinary People and the Media: The Demotic Turn*. London: Sage.
- WILLIAMS, R. (2003). *Television*. London/New York: Routledge.

CONFLICTO IDENTITARIO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS VALENCIANO: LOS AÑOS DEL PROCESO AUTONÓMICO (1977-1982)

BORJA RIBERA CASADO
Universitat de València

Resumen

Entre la muerte del dictador Francisco Franco y la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana afloró en la ciudad de Valencia y sus alrededores un conflicto entre las distintas formas de entender la identidad valenciana. Este conflicto recibiría más tarde el nombre de "Batalla de Valencia". Por un lado quedaban los regionalistas o "blaveros", apoyados por la práctica totalidad de la derecha política, y por el otro los que aspiraban a una recuperación de la identidad valenciana desde unos planteamientos más ambiciosos y que abarcaban casi todo el espectro de las izquierdas. Estos últimos eran acusados de "catalanistas" por sus adversarios. El presente artículo estudia la violencia política que ejercieron los grupos radicales de la derecha regionalista con el fin de reconducir un proceso autonómico que estaba siendo liderado por los partidos políticos de izquierda.

Palabras clave: Valencia, transición, violencia política, regionalismo, nacionalismo, identidades.

Abstract

Between the death of the dictator Francisco Franco and the adoption of the Statute of Autonomy of the Valencian Community a conflict over different ways of understanding Valencian identity surfaced in the city of Valencia and surrounding areas. This conflict would later be known as the "Battle of Valencia". On one side were the regionalists or "blaveros", supported by almost all of the political right, and on the other side were those who aspired to recover Valencian identity using a more ambitious approach, the majority of which came from the left of the political spectrum. The latter were accused of being "catalanist" by their opponents. This article studies the political violence exerted by radical groups from the regionalist right to redirect an autonomic process that was being led by left-wing political parties.

Key words: Valencia, transition, political violence, regionalism, nationalism, identities.

INTRODUCCIÓN

La transición española a la democracia, vista como un fenómeno amplio que va desde la muerte del dictador en noviembre 1975 hasta la victoria del PSOE en octubre de 1982, estuvo acompañada de un elevado nivel de violencia política. Para el caso específico del País Valenciano, el marco cronológico suele fijarse hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en el verano de 1982, después de un proceso sumamente complejo no exento de tensiones. En esta comunicación nos ocuparemos de analizar la campaña anticatalanista y en particular la espiral de violencia de esa significación que acompañó la mayor parte del proceso autonómico.

El anticatalanismo empezó a ser impulsado desde las autoridades y élites franquistas ya en la década de 1960, pero a partir de la muerte del dictador se fue reproduciendo de manera exponencial. Esta es una de las características más singulares de la transición valenciana, pues tuvieron lugar una serie de actos violentos, acompañados de una persistente movilización anticatalanista, cuyo objetivo era desestabilizar el proceso autonómico emprendido por los partidos de izquierda que resultaron vencedores en las elecciones de 1977 y 1979. De este modo, el llamado anticatalanismo es en realidad un eufemismo para referirse a unos postulados más o menos regionalistas opuestos a la iniciativa autonómica emprendida por unos partidos de izquierda que, por entonces, asumían unos presupuestos de recuperación nacional relativamente ambiciosos y que aspiraban a configurar el País Valenciano como una nacionalidad histórica cuyo régimen autonómico gozase de las máximas competencias. Podemos hablar de dos frentes que asumían y promovían modelos diferentes de "comunidad imaginada" en el sentido que le da Benedict Anderson. Dicho anticatalanismo era asumido, ya en 1978, por la práctica totalidad de una derecha política que acusaba al conjunto de la izquierda de ser "catalanista".

El anticatalanismo tuvo su máxima expresión en el llamado blaverismo, una suerte de regionalismo reaccionario. La violencia política estuvo acompañada, sobre todo a partir de 1978, de una intensa campaña de movilización de la que participaron el conjunto de organizaciones de la derecha valenciana, desde UCD y organizaciones específicamente blaveras como el Grup d'Acció Valencianista (GAV) y Unión Regional Valenciana (URV), hasta Fuerza Nueva y el falangismo. Así pues, la frontera entre ultraderechismo y blaverismo en sentido estricto es con frecuencia extremadamente difusa, tanto es así que a menudo se solapan. Corremos el riesgo de equivocarnos, pero para el periodo de más tensión en la transición valenciana, la violencia anticatalanista parece sobreponerse en gran medida a la de la extrema derecha tradicional, llegando a parecer muchas veces esta última subsidiaria de la primera. No obstante, en todo momento parece haber grupos ultras que aparentemente funcionan al margen de la campaña anticatalanista.

Esa campaña se desarrolló a lo largo y ancho de todo el territorio valenciano, pero aquí nos centraremos en el caso de la ciudad de Valencia y su área de influencia, zona que en todo caso fue el epicentro del conflicto, además de por ser la capital y ciudad más poblada, por ser indiscutiblemente el lugar de mayor implantación del blaverismo. Es lo que se ha dado en llamar, de manera un tanto imprecisa, "Batalla de Valencia". Como ha señalado el histórico dirigente nacionalista Pere Mayor de manera algo exagerada pero no exenta de razón: "no va ser una Batalla en peu d'igualtats. Alguns anaren amb paper i llapis i altres anaren a la Batalla tenint ràdio, premsa escrita, televisió, en definitiva tot l'Estat darrere" (FLOR, 2009:7).

Por fortuna, la violencia específicamente anticatalanista no provocó ninguna muerte de manera directa, algo que quizá le reste visibilidad de cara al observador externo. Trataremos aquí de arrojar algo de luz sobre unos episodios que a nuestro juicio han sido injustamente ignorados. Conviene subrayar que los postulados defendidos en la calle por una minoría acabaron imponiéndose, al menos en parte, sobre los que defendía la mayoría democrática en un primer momento. Tanto es así que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana finalmente aprobado incluyó una serie de disposiciones, entre ellas la mayoría de las tocantes a las cuestiones simbólicas, que tal vez no se hubieran impuesto si el curso de los acontecimientos hubiese seguido la lógica democrática, que no es otra la de las mayorías palpables, las cuales son, en definitiva, las que salen de las urnas. Unas urnas que, de manera ininterrumpida, dieron la mayoría de los votos a las izquierdas en el País Valenciano desde las elecciones generales de 1977 hasta las europeas de 1994.

1. LA GESTACIÓN DE LA BATALLA DE VALENCIA

Pero antes de aproximarnos al choque identitario que se producirá en Valencia en los años de la transición democrática, es preciso hacer un breve esbozo de la configuración de las identidades colectivas que tuvo lugar entre finales del siglo XIX y mediados del XX. Existen dos momentos clave en lo que se refiere a la construcción de la identidad valenciana contemporánea: el primero es el de la configuración de una identidad regional que se inscribe en el marco de la nación española; el segundo es el de una nueva elaboración interpretativa que reconsidera el encaje de la identidad valenciana respecto de la española, es el momento de la aparición del nacionalismo valenciano o *valencianismo político* a principios del siglo XX (ARCHILÉS, 2013: 25-26).

A partir de los años 40 tendrá lugar la gestación de lo que será el nuevo nacionalismo valenciano, el cual se materializará en 1962 con la publicación de *Nosaltres els valencians* de Joan Fuster, donde se suscribe la identidad valenciana en un marco catalán. Con el paso de los años este nuevo nacionalismo, aunque nunca hegemónico, sí ocupará un lugar central en la vida cultural y política valenciana, al menos en lo referido a los ambientes de la izquierda y el antifranquismo. En este sentido, los planteamientos inspirados en el nacionalismo de matriz fusteriana -y la oposición a los mismos- serán una de las claves del tumultuoso proceso autonómico valenciano.

Los orígenes del anticatalanismo valenciano, por su parte, podemos fijarlos a principios del siglo XX, en el contexto de la Restauración, pero fue la publicación de dos libros de Joan Fuster (*Nosaltres els valencians* y *El País Valenciano*) el desencadenante, a finales del año 1962, de una furibunda e inédita reacción anticatalanista. Dicha reacción suele interpretarse como el precedente de lo que a mediados de la década de 1970 se configurará como blaverismo (FLOR, 2012). A partir de la publicación de las dos citadas obras, la derecha valenciana vinculada al régimen franquista se sintió crecientemente amenazada por unas fuerzas democráticas que estaban influenciadas por el fusterianismo en diferente medida; en consecuencia, diseñaron una ofensiva cimentada en la demonización de las ideas fusterianas y el nacionalismo (VIADÉL, 2009: 22-23).

Ya en el ocaso del franquismo, hacia el año 1975, es cuando según Vicent Flor se puede hablar de la configuración del blaverismo como una ideología nueva que toma como ejes el regionalismo, el españolismo, el populismo y, cómo no, el anticatalanismo. Estamos ante una maniobra del aparato franquista local que, con un cambio político a la vista, intenta presentarse como defensor genuino de lo valenciano (FLOR, 2011: 105). Un planteamiento similar fue propuesto por el historiador Alfons Cucó hace algunos años (CUCÓ: 1989).

Pronto empezarán a documentarse episodios violentos. En el mes de abril de 1976 sufre una agresión en La Lonja de Valencia el sacerdote mallorquín Pere Riutort, quien participaba en un acto de exaltación de la lengua autóctona: es acusado de catalanista. Ramón Pascual Lainosa, concejal franquista y presidente de la Junta Central Fallera, es mencionado como uno de los promotores del altercado. Después Riutort sufriría amenazas y acoso por parte de unos denominados Comandos Anti-Catalanistas: se trata de un precedente claro de la violencia blavera que se reproducirá posteriormente (SANZ, 1982: 77). El 10 de agosto una bomba destrozaba un local cultural en Valencia; un mes más tarde, en septiembre, explotan dos bombas en el estadio del Levante U.D. causando importantes daños materiales poco antes de la celebración de la *Trobada dels Pobles*.¹ También se suceden ataques a librerías, sufriendo su séptimo atentado la librería Tres i Quatre en el mes de noviembre.²

Desde el verano de 1976 se venía advirtiendo un nuevo impulso de la campaña anticatalanista por parte de las autoridades franquistas y su entorno.³ Pero el proceso de transición a la democracia continúa y en diciembre de 1976 se aprueba en referéndum la Ley para la Reforma Política, siendo ampliamente respaldada por los valencianos. Se enfila así el camino hacia las primeras elecciones democráticas, las cuales quedarán finalmente convocadas para el 15 de junio de 1977, saldándose con un amplio triunfo de las izquierdas en el País Valenciano.

En la jornada electoral las fuerzas nacionalistas sufrieron una amarga derrota, pero lo cierto es que todas las fuerzas políticas relevantes -a excepción de Alianza Popular- reconocían la unidad de la lengua catalana, se mostraban favorables a su recuperación y demandaban autogobierno en

¹Vid. *Dos y Dos*, 55-56 (26 de agosto-2 de septiembre de 1977), pp. 20-24 y *ABC* (16 de septiembre de 1976).

²Vid. *El Poble Valencià*, 5 (enero de 1977), p. 2.

³Vid. *Cartelera Turia*, 645 (31 de mayo-6 de junio de 1976).

el marco de una futura Constitución (BODOQUE, 2013: 80). Pero antes de las elecciones tuvieron lugar nuevos episodios violentos: las fiestas falleras fueron escenario de diversos incidentes, destacando el ocurrido al finalizar la cabalgata del *Ninot* cuando hubo enfrentamientos entre el ya referido Pascual Lainosa y portadores de señeras cuatribarradas. Por otro lado, entre finales de abril y principios de junio, las sedes en Valencia del PSOE y el Partit Comunista del País Valencià (PCPV) sufren sendos ataques, resultando la de los comunistas ametrallada.⁴

A principios de agosto se constituye el primer órgano preautonómico: el Plenari de Parlamentaris del País Valencià, compuesto por los diputados y senadores elegidos en las tres provincias valencianas. Muy pronto el Plenari hace público su propósito dotar de autonomía al territorio. Poco tiempo después, el día 24, se hace pública la formación desde ambientes anticatalanistas de una réplica del mismo: es el denominado Consell Valencià, pieza clave en la configuración del asociacionismo blavero. El Consell Valencià, a través de su primer manifiesto, se pronuncia a favor de la "indestructible" unidad de España y advierte al Plenari de que Cataluña ha sembrado

nuestra región de gran número de propagandistas del *pancatalanismo*, infiltrándolos, desde hace muchos años, en nuestra Universidad, colegios, clero, literatura y política; colocando activistas en todos los pueblos de la región (SANZ, 1982: 78).

Coincidencia o no, lo cierto es que al día siguiente la librería Tres i Quatre sufría su noveno atentado. Por otro lado, a finales de septiembre, se producía un falso aviso de bomba contra un conocido teatro de Valencia, ante lo cual se exige al Ministerio del Interior que ponga freno a unas acciones que son calificadas de terroristas. Estamos en la antesala del conflicto político-identitario nucleado en la capital valenciana que posteriormente será conocido como la "Batalla de Valencia".

Es en estos momentos cuando el denso y complejo tejido asociativo blavero se consolida. La fundación de la organización más activa, el Grup d'Acció Valencianista (GAV), suele establecerse en octubre de 1977 (FLOR, 2011: 348). El partido Unión Regional Valenciana (URV) empezará a funcionar en octubre de 1977. Los responsables de su fundación fueron personas provenientes del franquismo como Miguel Ramón Izquierdo (alcalde de Valencia) e Ignacio Carrau (presidente de la Diputación de Valencia desde 1975 hasta 1979), y personas vinculadas al mundo fallero (VIADEL, 2009: 83-84). URV fue un asiduo en actos anticatalanistas y sus militantes fueron señalados como responsables de actos violentos, casi siempre en compañía de miembros del GAV.

Por su parte, Promoción de Cultura Valenciana S.A. (Procuvasa) ya funcionaba desde finales de 1976. La sede de Procuvasa se encontraba ubicada en la misma dirección donde se instalaría el Consell Valencià en el verano de 1977. Y un año después se instala en el mismo edificio la revista blavera *Murta* (VIADEL, 2009: 89-90). Los impulsores de estas iniciativas eran casi siempre las mismas personas, quienes a su vez estaban conectadas con otras como GAV, Amics de València o Ballesters del Centenar de la Ploma (SANZ, 1982: 239). Curiosamente, la sede provincial de UCD se encontraba ubicada en los bajos del mismo edificio. Otro grupo significativo de la órbita blavera es el carlista tradicionalista Círculo Aparisi y Guijarro.

Un caso aparte es el de dos entidades históricas: Lo Rat Penat (LRP) y el Centro de Cultura Valenciana (CCV), que entre los años 1976 y 1978 fueron progresivamente ocupadas e instrumentalizadas por el blaverismo. El caso más singular es el del CCV, el cual fue transformado en 1978 en Academia de Cultura Valenciana por obra de la Diputación de Valencia. Desde entonces, en un caso similar al de LRP, pasó a ser un instrumento de legitimización del blaverismo (FLOR, 2011: 145-147). Casi todas las organizaciones que hemos mencionado muy pronto se cobijarán bajo la Federación Coordinadora de Entidades Culturales del Reino de Valencia (FCECRV), cuyo primer presidente será el carlista Eduardo Chuliá. Por último, conviene referirse a la Asociación Provincial de Amas de Casa de Valencia Tyrius y a Fuerza Nueva, las cuales participarán con frecuencia en los actos públicos del blaverismo (BELLO, 1988: 104-121).

A finales de octubre de 1977 el GAV hace una de sus primeras apariciones públicas en la localidad de El Puig, donde se celebraba el XVIII Aplec del País Valencià. En el mismo contexto se hace público un manifiesto de la intelectualidad blavera contra el catalanismo. También circulaban, desde hacía meses, rumores acerca de unas misteriosas listas negras en las que supuestamente se señalaba a los "renegados" catalanistas (VENTURA MELIÀ, 1977: 118). Pero

⁴Vid. *Valencia Semanal*, 53 (1-7 de enero de 1979), pp. 22-23 y *El País* (30 de abril de 1979).

habrá que esperar hasta diciembre para documentar un nuevo episodio violento: la madrugada del día 22 era atacado con bombas de gasolina el taller donde se editaban las publicaciones del PSPV y el PCPV, además de la recién creada revista *Valencia Semanal*.⁵

Es también hacia finales de 1977 cuando empiezan a registrarse las primeras manifestaciones anticatalanistas significativas procedentes de UCD, ello en un marco de disputas entre los sectores liderados por Francesc Burguera y Emilio Attard respectivamente. Ya comenzado el nuevo año entra de nuevo en escena el GAV: en el transcurso de una mesa redonda organizada por la revista *Saó* y celebrada en el Ateneo Mercantil, irrumpen varias decenas de sus miembros con la intención de forzar su suspensión (FLOR, 2011: 349).

A mediados de marzo de 1978 se aprueba el decreto preautonómico para el País Valenciano. Días más tarde miembros del Plenari son increpados por presuntos miembros del GAV, quienes acaban por irrumpir en la sesión (ALCARAZ RAMOS, 1984: 153). Se estrenaba así un método de acoso organizado contra autoridades democráticas que pronto se convertirá en una de las fórmulas más habituales de presión y violencia blavera. En abril, cuando se constituía el Consell en la localidad de El Puig con el socialista Albiñana como presidente, unos cuantos alborotadores lograron colarse en la reunión con la complicidad, al parecer, de ciertos parlamentarios de la derecha. Al poco tiempo, con motivo de la constitución solemne del Consell en la ciudad de Valencia, se repiten los incidentes. Mientras, en Fallas, tuvieron lugar agresiones protagonizadas por "personas con banderas azules" y, un mes después, un incendio provocado destruía las instalaciones de la Asociación de Vecinos, Jubilados y Pensionistas de la pedanía valenciana de Benimàmet (SANZ, 1982: 101).

La actitud de UCD respecto al anticatalanismo continuará siendo tenuemente contradictoria durante un tiempo, ya que miembros del sector liberal -en su mayoría contrarios a dicha estrategia- seguirán teniendo cierto peso en la organización hasta 1979. No obstante, a partir de abril de 1978 las tesis anticatalanistas, entonces promovidas por Attard, se van imponiendo. De este modo UCD iba a ir ligando "su credibilidad política al anticatalanismo, (...) [dándole] mayor cobertura política (...) de la que nunca había tenido" (GASCÓ ESCUDERO, 2009: 63-65).

Es entonces, a mi juicio, cuando realmente comienza la denominada Batalla de Valencia. Hasta la primavera de 1978 las acciones que se pueden atribuir inequívocamente al blaverismo son más bien esporádicas y de poca entidad, aunque no hay que olvidar que la línea que separa al blaverismo de la ultraderecha tradicional es con frecuencia muy difusa. Además, de ahora en adelante, gracias en gran medida a la cobertura de UCD, se convocarán actos anticatalanistas masivos. Hasta ahora hay constancia de poco más aparte de las concentraciones del Partarre, relativamente minoritarias (CUCÓ, 2002: 74-75). Y, en todo caso, creo que es después de estas fechas cuando organizaciones blaveras como el GAV empiezan a ser instrumentalizadas y probablemente financiadas desde UCD (FLOR, 2011: 114-152).

2. LA BATALLA DE VALENCIA (1978-1979)

Entre abril y mayo de 1978 es cuando las actividades de clara significación anticatalanista presentan un salto cualitativo y cuantitativo evidente. La emisión el día 20 de mayo de un programa en TVE en el que se había afirmado que el poeta valenciano Ausiàs March escribía en catalán, desencadenó una serie de actos violentos de los que el filólogo Manuel Sanchis Guarner y las oficinas de la televisión pública fueron los principales objetivos (SANZ, 1982: 102-103). Estas acciones estuvieron acompañadas de toda clase de declaraciones públicas de carácter anticatalanista, resultando especialmente significativas las efectuadas por Ignacio Carrau, quien además participó en los tumultos.

Después del referido programa de TVE, "la campaña de agitación *anticatalanista* se había extendido como una mancha de aceite por la ciudad" (SANZ, 1982: 103), y así, el día 5 de junio, tenía lugar en la plaza de toros de Valencia el llamado Acto de Afirmación Valencianista, primera concentración masiva del blaverismo, cuya finalidad más probable era desestabilizar al Consell. La concentración fue seguida de actos vandálicos contra el domicilio particular de Albiñana. Y unas semanas más tarde se producían nuevas agresiones protagonizadas por presuntos

⁵Vid. *Valencia Semanal*, 53 (1-7 de enero de 1979), p. 24.

miembros del GAV, Fuerza Nueva y otras organizaciones, esta vez en el transcurso de la fiesta de clausura de la III Escuela de Verano de Valencia.⁶

Mientras, en el mes de julio, en el marco de la elaboración de la Constitución, era introducida a instancias de Alberto Jarabo (de Alianza Popular) la prohibición expresa de una hipotética federación entre comunidades autónomas; quedaba así abortada cualquier posibilidad de una "supuesta federación entre País Valenciano, Cataluña y las Baleares" (SANZ, 1982: 115). Así pues, a la altura del verano de 1978 la (ya de por sí remota) viabilidad de unos hipotéticos *Països Catalans* parecía definitivamente frustrada, sin embargo, la violencia anticatalanista persistirá.

En los distintos actos celebrados en Valencia con motivo del 9 d'Octubre se hace patente el clima de creciente división. En el transcurso del discurso de Albiñana se produjeron diversos incidentes de los que se acusó a miembros de URV y GAV.⁷ Por su parte, Jarabo y Manuel Broseta (UCD) acudieron al acto organizado por el Ayuntamiento, mientras que el Consell se desmarcaba oficialmente del mismo. Por último, en un acto convocado en la plaza de toros por la izquierda extraparlamentaria, se produjo la explosión de dos artefactos explosivos que no causaron daños personales.⁸ Con estas explosiones daba comienzo una serie de atentados con bomba en el marco de la Batalla de Valencia cuya responsabilidad nunca sería resuelta.

A estas alturas no es difícil intuir cierto juego a dos bandas desde algunos frentes, resultando especialmente significativo el caso de URV, partido que había sido promovido por Carrau e Izquierdo y que estaba estrechamente vinculado al GAV. De hecho, años más tarde, el mismo Carrau reconocería haber financiado al GAV desde la Diputación "porque compartía lo que defendían" (CUCÓ, 2002: 92). Por una parte URV suscribía un pretendido "compromiso autonómico", pero por otra resulta complicado creer que realmente existiese un respaldo sincero hacia el Consell y al proceso autonómico encabezado éste. Lo mismo se puede decir de AP. Y es por estas fechas cuando ya existe alineamiento inequívoco de la dirección de UCD-Valencia con una estrategia anticatalanista de la que URV y el GAV eran los principales arietes (GASCÓ ESCUDERO, 2009: 63).

A mediados de octubre las tres diputaciones valencianas se niegan a transferir sus competencias al Consell, con lo que éste quedaba prácticamente paralizado. Según las diputaciones, transferir sus competencias al Consell "significa perder personalidad cada una de las tres provincias para centralizar a nivel regional competencias que ya están descentralizadas gracias a la división provincial" (*El País*, 20 de octubre de 1978). Sobre este asunto el presidente Albiñana insinuó la posible implicación del Gobierno central en una estrategia que interpretaba como de obstrucción al Consell.⁹

Independientemente de si el Gobierno estaba o no implicado, se trataba con toda probabilidad de una maniobra para obstaculizar el proceso autonómico. Además, Carrau admitió más tarde su oposición a la Constitución "porque contemplaba la configuración autonómica del Estado y me parecía una amenaza a la unidad de España" (CUCÓ, 2002: 93). El PSPV-PSOE, mientras tanto, denuncia una operación de desgaste de cara a unas futuras elecciones, y apunta como origen de la maniobra "una reunión celebrada días atrás en Gandia, (...) entre los gobernadores civiles, delegados provinciales del Ministerio, (...) dirigentes [regionales] de UCD (...) y el consejero centrista Leonardo Ramón" (*El País*, 20 de octubre de 1978).

En ese contexto se producen las primeras reuniones del Consell con los partidos firmantes del "compromiso autonómico", las cuales quedan pronto eclipsadas por el tema de los símbolos. Al tiempo que el debate en torno a la bandera se enrocaba, volvían los altercados callejeros protagonizados por portadores de la bandera con franja azul, señalados como miembros del GAV y URV (SANZ, 1982: 135). La distribución por parte del Gobierno de un ejemplar de la Constitución traducido a un valenciano no normativo puede verse como la culminación de toda esta espiral de tensiones (GASCÓ ESCUDERO, 2009: 65). En un plano estrictamente político, el año cerraba con una petición de dimisión a Albiñana desde UCD, con la convocatoria de elecciones generales y municipales, y, por supuesto, con la aprobación de la Constitución.

⁶Vid. *El País* (8 de junio de 1978) y (11 de julio de 1978).

⁷Vid. *El País* (12 de octubre de 1978).

⁸Vid. *Valencia Semanal*, 42 (15-22 de octubre de 1978), pp. 12-21.

⁹ALBIÑANA, J. L.: "País Valenciano: una perspectiva autonómica para la Constitución de 1978", Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI de Madrid el día 30 de noviembre de 1978, editada por el Consell del País Valencià, p. 23.

Pero entre mediados de noviembre y principios de diciembre se habían producido dos atentados con bomba contra dos figuras clave del nacionalismo valenciano: Joan Fuster y Manuel Sanchis Guarner. La madrugada del sábado 18 de noviembre una bomba hacía explosión en el domicilio de Fuster en la localidad de Sueca, sin provocar daños personales.¹⁰ Apenas tres semanas después, un paquete bomba llegaba al domicilio de Sanchis Guarner, ubicado en el centro de Valencia. Se dio la circunstancia de que los artificieros tardaron más de una hora en presentarse tras el aviso.¹¹

Por otro lado, en el mes de septiembre, una bomba había explotado en un cine de localidad de Alcoy durante la proyección de *La portentosa vida del pare Vicent*, obra calificada en un comunicado como "infamante contra el Reino de Valencia". Aunque esta acción sí fue reivindicada por varios grupos, se trata de organizaciones fantasmagóricas apenas documentadas.¹² Sea como sea, nunca se resolvió la responsabilidad de ninguno de estos atentados, ni siquiera el de Sanchis Guarner, cuyo paquete fue entregado en mano a su esposa. Desde el GAV, a través de *Las Provincias*, su presidente acusó al filólogo y a Fuster de haberse puesto ellos mismos las bombas para hacerse las víctimas. Esa afirmación desembocó en un controvertido proceso judicial del que el presidente del GAV resultó finalmente absuelto a instancias del Tribunal Supremo en noviembre de 1981 (VIADDEL, 2009: 103-104).

A lo largo de esta primera etapa de la presidencia de José Luis Albiñana hemos observado una creciente actividad violenta a medida que UCD se iba identificando con los postulados de los radicales anticatalanistas y el proceso autonómico iba tomando fuerza. Lo que había empezado como una campaña lanzada e instrumentalizada desde la ultraderecha y el franquismo, pronto se había ido extendiendo a la práctica totalidad de la derecha política.

La coincidencia entre acontecimientos políticos y episodios violentos es manifiesta. Además, no puede pasarse por alto la reiterada actitud pasiva de la Policía Nacional ni la absoluta impunidad con que se saldaron unas cuantas acciones particularmente graves, tampoco la declarada financiación del GAV desde organismos públicos. A falta de pruebas concluyentes, puede advertirse la existencia de algo parecido a una campaña -más o menos orquestada- cuyo objetivo podía ser desestabilizar el proceso autonómico valenciano encabezado por los partidos de izquierda. En este sentido, conviene mencionar que el entonces gobernador civil de Valencia, Manuel Pérez Olea, había afirmado en una entrevista (en referencia a los ataques a librerías) que sabían quienes eran los autores, incluso con "nombres y apellidos", pero que resultaba muy difícil probarlo a no ser que se les pillara "con las manos en la masa o casi casi".¹³

La petición de dimisión a Albiñana desde UCD a finales de 1978 marca el fin de la primera etapa de su presidencia. De ahora en adelante la evolución política de los acontecimientos quedará definida por una creciente inestabilidad y culminará con el abandono del Consell por parte del PSPV-PSOE y la consiguiente dimisión definitiva de Albiñana poco antes de concluir el nuevo año. Por lo que se refiere a la campaña anticatalanista, en particular a sus manifestaciones más violentas, ésta parece quedar más o menos contenida hasta finales de abril.

La UCD quedará muy pronto ligada de manera explícita al GAV, al ingresar en el partido y formar parte de sus listas electorales Rafael Orellano, ex presidente de la organización. También otros destacados miembros del partido parecen por entonces tener vínculos con el GAV (GASCÓ ESCUDERO, 2009: 65). Pero sin duda, la trayectoria de UCD quedará marcada

por la aparición en la esfera valenciana de nuevos protagonistas (...) destacando entre ellos Abril Martorell, quien contó con la colaboración de Broseta y [José Luís] Manglano cuando éstos se integraron en UCD. Es lo que Attard llamó el *desembarco*, que tuvo como pretexto mejorar los resultados de las elecciones generales anteriores (GASCÓ ESCUDERO, 2009: 69).

El nuevo año comenzaba con la sociedad valenciana quebrada: "Catalanistes i anticatalanistes, dretes i esquerres, autonomistes i regionalistes..." (VIADDEL, 2009: 104-105); mientras el Consell, por su parte, iniciaba los trámites para pedir el Estatuto de Autonomía por la vía

¹⁰Vid. *El País* (19 de noviembre de 1978)

¹¹Vid. *Valencia Semanal*, 51 (17-24 de diciembre de 1978), p. 29.

¹²Vid. *El País* (29 de septiembre 1978)

¹³Vid. *Valencia Semanal*, 44 (29 de octubre-5 de noviembre de 1978), p. 22.

rápida contemplada en el artículo 151 de la Constitución. Por el momento, la violencia anticatalanista queda circunscrita a unos pocos incidentes sin demasiada trascendencia (VIADDEL, 2009: 134-135). Pero esta relativa calma es solo un espejismo: muy pronto la campaña violenta se recrudecerá, haciendo del año 1979 uno de los más tensos y seguramente el más decisivo de todo el proceso autonómico valenciano.

Las elecciones generales se saldaron con una nueva victoria de la izquierda, pero el ajustado margen entre el PSPV-PSOE y UCD dificultaba la permanencia de Albiñana como presidente. La UCD, aunque derrotada, había mejorado sus resultados respecto a 1977, lo que supuso un incentivo para perseverar en la estrategia anticatalanista. Las elecciones municipales, a pesar de confirmar una mayoría electoral de izquierdas, complicaron todavía más la composición del Consell al incorporarse a éste los representantes de las tres diputaciones provinciales (FLOR, 2011: 92-93).

La campaña anticatalanista presentará un repunte -de manera análoga a lo ocurrido el año anterior- a causa de un programa emitido por TVE el día 19 de marzo, aunque esta vez la ofensiva estuvo auspiciada por UCD.¹⁴ El anticatalanismo más violento no volvería a hacer acto de presencia hasta una vez pasadas las elecciones. A finales de abril, el Consell adoptaba en minoría la bandera cuatribarrada (sin franja y con escudo distintivo en el centro) como enseña oficial del País Valenciano; en el mismo día alrededor de un millar personas se dirigieron al Palau de la Generalitat, provocando a su paso destrozos y agresiones en el recinto de la Feria del Libro; solo la actuación de agentes municipales evitó que la cosa pasara a mayores. Unas horas después eran desactivados dos artefactos explosivos colocados respectivamente frente a los domicilios del recién estrenado alcalde socialista de Valencia (Manuel Martínez Castellano) y de Albiñana. Pero los altercados y concentraciones frente a edificios oficiales, así como las agresiones a cargos electos se prolongarían todavía durante varios días, culminando la semana con un nuevo atentado con bomba contra un bar frecuentado por militantes de izquierdas (SANZ, 1982: 196-197).

Retomando las repercusiones de la polémica decisión de la bandera, se convocaba la que sería la segunda gran movilización anticatalanista; iniciativa espoleada, seguramente, por el arrollador éxito que había tenido la jornada del 1º de Mayo en Valencia, en la que los representantes de la izquierda figuraron como grandes protagonistas. Todo ello en el marco de enfrentamientos entre la UCD y el PSPV-PSOE por hacerse con la presidencia del Consell. Bajo el pretexto de la defensa de la "personalidad valenciana", la manifestación reunió a GAV, Fuerza Nueva, AP, URV, Carrau, Izquierdo... y, por supuesto, figuraron en lugar destacado unos cuantos dirigentes de UCD (SANZ, 1982: 244).

Albiñana había logrado finalmente conservar la presidencia del Consell, pero como contrapartida UCD acaparó todas las *conselleries*. La ruptura se hacía así evidente. En los meses de verano, desde Presidencia, se impulsaba una campaña cuyo objetivo era lograr el pronunciamiento autonómico de las corporaciones municipales de cara a forzar la consecución del autogobierno por la vía del 151. Mientras tanto, UCD se atrincheraba en las *conselleries*, desde donde hacía lo posible por ahogar esos esfuerzos mediante el acaparamiento de recursos económicos.¹⁵ Ya en septiembre quedaba constituido el comité regional de UCD, con Abril y Broseta como presidente y secretario general respectivamente. Es entonces cuando se precipita la caída de Emilio Attard (ALCARAZ RAMOS, 1984: 94). En medio de este clima se llega al otoño de 1979, el cual marcará el declive definitivo del proceso autonómico valenciano tal y como había sido concebido en un primer momento.

La mencionada gira autonomista de Albiñana estuvo acompañada por un persistente grupo de blaveros que lanzaban objetos y provocaban altercados.¹⁶ Pero también se hacían patentes muestras de apoyo, y la presencia de servicios de orden -nunca la fuerza pública- trataba de atajar las agresiones. La UCD calificaba los hechos como "pequeños incidentes", mientras que Maria Consuelo Reyna, desde *Las Provincias*, parecía culpar al propio Albiñana de las agresiones que sufría.¹⁷ La cosa culminaría en Quart de Poblet el día 3 de septiembre donde, después de producirse graves agresiones a ciudadanos y representantes, un grupo de alcaldes realizaba un encierro en señal de protesta (SANZ, 1982: 220-222).

¹⁴Vid. *Valencia Semanal*, 71 (13-20 de mayo de 1979), p. 7.

¹⁵Vid. *El País* (4 de agosto de 1979)

¹⁶Vid. *El País* (6 de septiembre 1979)

¹⁷Vid. *Valencia Semanal*, 86 (9-16 de septiembre de 1979), p. 9.

Seguramente la arremetida blavera tenía que ver con que a finales de agosto Albiñana había logrado el respaldo de una mayoría clara de los ayuntamientos de las tres provincias, aunque los de la provincia de Castellón (feudo de UCD) habían mostrado un menor entusiasmo. Con todo, tras el mencionado encierro de alcaldes, la gira se desarrolló en un clima generalmente pacífico.¹⁸ Y así, el 29 de octubre Albiñana presentaba oficialmente la documentación "on es recollien sobradament els requisits per accedir a l'autonomia de l'article 151" (FLOR, 2011: 94). Sin embargo, la iniciativa nunca prosperó.

Pero ahora conviene detenerse en los hechos que rodearon las conmemoraciones del 9 d'Octubre de aquel año. Las movilizaciones celebradas el fin de semana anterior se habían desarrollado, para sorpresa de muchos, en un ambiente de normalidad. Los blaveros celebraron una manifestación que transcurrió sin mayores problemas, pero el acto cerró con unas palabras de Pascual Martín Villalba (presidente del GAV) que resultaron ser un presagio de lo que ocurriría días después; en ellas hacía responsables "a los nuevos tiranos de la sangre que pueda correr el próximo martes [9 de octubre], con motivo de la procesión cívica de la senyera hasta el Parterre" (*El País*, 7 de octubre de 1979).

La jornada del 9 de octubre de 1979 en Valencia fue escenario, entre otros incidentes, de numerosas agresiones a ciudadanos y autoridades, intentos de asalto a edificios oficiales, intentos de apuñalamiento a cargos públicos, disparos contra la sede del Ayuntamiento y quema de las banderas del balcón de la misma. Todo comenzó, al parecer, con un anónimo publicado aquella mañana en el diario *Las Provincias* convocando a concentrarse frente al Ayuntamiento a las 12 de la mañana. A partir de la hora señalada los hechos se precipitaron ante la incomprensible pasividad de la Policía Nacional, interviniendo únicamente agentes municipales. La magnitud de los hechos queda reflejada en que fueron portada de *El País* al día siguiente, así como noticia destacada en numerosos diarios de tirada estatal. Todo esto desembocó en un alud de protestas contra el gobierno civil y denuncias ante la complicidad mostrada por cargos electos de UCD al tiempo que se desarrollaban los acontecimientos.¹⁹

Años más tarde, Leonardo Ramón, por entonces conseller de UCD, afirmó haber participado activamente en los incidentes: "Yo fui quien robó la cuatribarrada que ondeaba en el Palau de la Generalitat" (*Las Provincias*, 25 de abril de 2010). Por su parte, el entonces alcalde de Valencia, el socialista Ricard Pérez Casado (recién proclamado tras el cese de Martínez Castellano), narra en sus memorias una sorprendente y reveladora versión de lo ocurrido:

En 2009, Juan Carlos Gómez-Pantoja y Noguera, un cachorro de la derecha de UCD, me lo explicó ante testigos cualificados. Consultaron con el general [y gobernador militar de Valencia Luis] Caruana las consecuencias de disparar un tiro de ballesta (...) Parece que el general les recomendó acierto en el tiro: el objetivo era la enseña de la preautonomía democrática (PÉREZ CASADO, 2013: 216-221).

Tal vez pueda parecer algo desproporcionado conceder semejante trascendencia a lo ocurrido aquel 9 de octubre, pero la verdad es que a partir de entonces los socialistas fueron rebajando de manera progresiva sus planteamientos iniciales, a lo que hay que sumar la inquietud que había suscitado en la dirección socialista el retroceso electoral experimentado en la ciudad de Valencia y alrededores en marzo de 1979 respecto a 1977. Además, tanta crispación fue sin duda el mejor pretexto para tumbar la iniciativa del 151, si bien la responsabilidad última del fracaso de esta vía hay que atribuirla a una decisión unilateral del Gobierno central (FLOR, 2011: 110-112). Conviene subrayar que esa iniciativa contemplaba la celebración de un referéndum; una consulta que podría haber resuelto para siempre las dudas respecto a la voluntad popular en lo referido a los símbolos. A pesar de la retórica favorable a un referéndum mantenida desde UCD, lo cierto es que con sus actuaciones siempre lo obstaculizaron (CUCÓ, 2002: 143-146).

Entonces la caída de Albiñana se precipita. Además, la brecha entre él y la dirección del partido era cada vez mayor. Antes de concluir el año, UCD presenta una moción de censura ante lo cual Albiñana intenta enrocarse en su puesto. El PSPV-PSOE, en contra de la opinión del presidente, decide abandonar el Consell, lo que terminará por forzar su dimisión. El centrista Monsonís accedería como presidente en funciones ya en enero de 1980, cuando se oficializaba

¹⁸Vid. *El País* (11 de septiembre de 1979)

¹⁹Vid. *Valencia Semanal*, 91 (14-21 de octubre de 1979), pp. 6-10.

la apuesta de UCD por la vía del 143. El PCPV, por su parte, se mantiene en el pregobierno considerando un error la decisión de los socialistas, mientras que en su seno se va imponiendo la corriente menos sensible a la cuestión nacional, quedando la formación muy debilitada a causa de enfrentamientos internos.

Apenas una semana después de aquel tumultuoso 9 de octubre, tuvieron lugar un atentado con bomba contra la sede en Valencia del PCPV y un asalto al local del Sindicato Libre de la Marina Mercante; habiéndose producido un mes antes otro ataque contra un despacho laboralista (SANZ, 1982: 313-314). A partir de entonces no se observa un paralelismo claro y persistente entre los acontecimientos políticos y los episodios violentos, quedando estos últimos circunscritos por lo general a acciones aisladas poco significativas. La notable excepción es un repunte de la violencia entre septiembre y octubre de 1981, cuando se llevaron a cabo sendos atentados con bomba contra Joan Fuster y la Universitat de València. Por otro lado, a finales del año 1979 se publicaba un reportaje de *Valencia Semanal* titulado "Derecha, derecha, en blau la verdadera",²⁰ en el cual quedaban expuestas las identidades de muchos personajes violentos, así como ciertas conexiones entre ellos y Fuerza Nueva, AP, URV, GAV y UCD.

3. LA DERECHA TOMA EL CONTROL (1980-1982)

Dadas las circunstancias, a comienzos de 1980, el nuevo Consell era un organismo prácticamente muerto. Una de las pocas decisiones concretas, después secundada por otras instituciones como la Diputación de Valencia, fue la de retirar la bandera del Consell del Palau de la Generalitat (ALCARAZ RAMOS, 1984: 162). Mientras, la ejecutiva socialista se mostraba favorable a negociar una nueva bandera con franja azul. Por unas razones o por otras, las tesis del anticatalanismo se iban imponiendo.

No será hasta mediados de julio, transcurridos nueve meses desde octubre de 1979, cuando se produzca en Valencia una nueva algarada anticatalanista de cierta relevancia. Esta vez el objetivo de la trifulca fue Manuel Girona, presidente de la Diputación de Valencia, quien había aprobado editar un manual en lengua autóctona destinado a las escuelas; se le acusaba de "catalanista traidor al pueblo valenciano" (*El País*, 12 de julio de 1980). Por lo demás, hasta la aprobación del Estatuto en junio de 1982, la violencia específicamente anticatalanista dejó pocos episodios relevantes más allá de las procesiones cívicas del 9 de octubre y lo ocurrido en los meses de septiembre y octubre de 1981.

Entretanto, el proceso autonómico seguía estancado en medio de negociaciones entre los distintos partidos con el propósito aproximar posturas (SANZ, 1982: 318-319). El intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 precipitará los acontecimientos, retornando los socialistas al Consell con la condición de "la creación de una Comisión redactora de un Estatuto consensuable", y renunciando éstos de manera definitiva a la vía del 151 (ALCARAZ RAMOS, 1984: 163). Finalmente, el 30 de abril, se presentaba el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía del País Valenciano, más conocido como Estatut de Benicàssim. Después de tensas negociaciones, ya en junio, era aprobado por unanimidad y remitido al Congreso. Para diferenciarlo del anterior a este último se le suele denominar Estatuto de Peñíscola, ya que a propuesta de UCD se habían incluido las redacciones alternativas como documentación anexa (FLOR, 2011: 97-98).

Tres hechos ocurridos entre junio y septiembre de 1981: la tramitación del Anteproyecto, la vuelta de los socialistas al Consell y la firma de los acuerdos autonómicos entre el Gobierno y el PSOE, parecían dar pie a una nueva etapa de estabilidad (CUCÓ, 2002: 158). Pero, muy al contrario, la tensión incrementará exponencialmente hasta extremos no vistos desde hacía tiempo.

El 9 de septiembre una bomba hacía explosión en la sede del gobierno civil de Valencia en el marco de una cadena de atentados en distintas localidades del País Valenciano y Cataluña reivindicados por Terra Lliure. Solo dos días después, en la madrugada del 11 de septiembre, dos bombas explotaban en el domicilio de Joan Fuster en Sueca. Era el segundo atentado que sufría, y esta vez "les bombes havien estat programades amb un interval de quatre minuts [...] per tal d'assegurar-ne els efectes mortífers" (CUCÓ, 2002: 290). Fuster salió ileso, pero según

²⁰Vid. *Valencia Semanal*, 97, 98 y 99 (25 de noviembre-2 de diciembre, 2-9 de diciembre y 9-16 de diciembre de 1979); pp. 6-12, 28-31 y 22-25.

diversas informaciones el potencial destructivo de los explosivos era elevado.²¹

Un mes después se reproducían las tensiones con motivo de la procesión cívica, y el 15 de octubre una nueva bomba explotaba en las instalaciones de la Universitat de València ubicadas en la céntrica calle de la Nave. Las informaciones sobre este último atentado son algo confusas, pues según la Policía se trataba de un "artefacto casero y muy rústico" (El País, 16 de octubre de 1981), mientras que, según *El País*, tres personas resultaron heridas y hubo daños materiales por valor de unos dos millones de pesetas.²²

Tan solo dos días antes del atentado contra la Universitat, Abril Martorell había declarado, en referencia al Estatuto, que "en Peñíscola se votaron textos alternativos, y nosotros [UCD] vamos a seguir manteniendo las posiciones que ya anunciamos entonces" (CUCÓ, 2002: 291). Esto puede interpretarse como una forma de obstruir de nuevo el proceso estatutario y dinamitar los acuerdos alcanzados. Es decir, que en medio de una nueva oleada de violencia el núcleo duro de UCD volvía a romper el acuerdo autonómico.

A finales de 1981, con el Estatuto ya en las Cortes, se admiten casi todas las enmiendas centristas, modificando la denominación del territorio, la bandera y cuestiones importantes en torno a la lengua; así, el 9 de febrero de 1982, empieza a debatirse en sesión plenaria el ahora Estatuto de Autonomía del Reino de Valencia. Da comienzo entonces un confuso y complejo proceso después del cual el Senado aprueba finalmente, el 15 de junio, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (CUCÓ, 2002: 298-332).

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ RAMOS, M. (1984). *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante.
- ANDERSON, B. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- ARCHILÉS, F. (2013). "La identitat valenciana a l'època contemporània" en Flor, V. (ed.): *Nació i identitats. Pensar el País Valencià*. Valencia: Afers.
- BELLO, V. (1988). *La pesta blava*. Valencia: Eliseu Climent.
- BODOQUE, A. (2013). "Les elits polítiques i la qüestió valenciana" en Flor V. (ed.): *Nació i identitats. Pensar el País Valencià*. Valencia: Afers.
- CUCÓ, A. (1989). *País i Estat: la qüestió valenciana*. Valencia: Eliseu Climent.
- (2002). *Roig i blau. La transició democràtica valenciana*. Valencia: Tàndem.
- FLOR, V. (2009). *L'anticatalanisme al País Valencià: identitat i reproducció social del discurs del 'blaverisme'*. Valencia: Universitat de València.
- (2011). *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana*. Valencia: Afers.
- (2012). "Nosaltres els antivalencians. Les primeres reaccions antifusterianes i els precedents directes de l'anticatalanisme blaver (1962-1974)" en *Afers* 71-72. Valencia: Afers, pp. 683-708.
- GASCÓ ESCUDERO, P. (2009). *UCD-Valencia. Estrategias y grupos de poder político*. Valencia: Universitat de València.
- PÉREZ CASADO, R. (2013). *Viaje de ida. Memorias políticas, 1977-2007*, Valencia: Universitat de València.
- SANTACREU SOLER, J. M. y GARCÍA ANDREU, M. (2002). *La transició democràtica al País Valencià*. Valencia: La Xara.
- SANZ, J. (1982). *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al Estatuto de Benicassim*. Valencia: Fernando Torres.
- VENTURA MELIÀ, R. (1977): *Que València conteste*. Valencia: Gorg.
- VIADEL, F. (2009). «No mos fareu catalans» *Història inacabada del blaverisme*. Valencia: Universitat de València.

²¹Vid. *El País* (11 de septiembre de 1981) y (12 de septiembre 1981).

²²Vid. *El País* (16 de octubre de 1981)

LOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES IMAGINANDO LA NACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS QUE QUERÍA EL PSOE

VEGA RODRÍGUEZ-FLORES PARRA¹
Universitat de València

Resumen

En la siguiente comunicación pretendo abordar la problemática de la contribución a la construcción de la nación española desde el socialismo. Partiendo de una concepción del nation-building que entiende este proceso como permanente e inacabado, creo que es interesante observar uno de los momentos cruciales para la definición de España como nación en nuestra historia reciente, la transición democrática. En concreto trabajaré el período que tras la Constitución debió plasmar los preceptos que en ella se habían pactado, interpretándolos de una manera más o menos restrictiva. Además, considero que analizarlo desde la perspectiva del PSOE es importante, ya que integra la concepción nacional de esta cultura política en la institucionalización del nuevo nacionalismo oficial que se va a ejercer desde el Estado a partir de aquel momento.

Palabras clave: España, PSOE, transición democrática, nacionalismo, Estado de las Autonomías.

Abstract

In the next paper, I aim to address the difficult of the contribution to construct the Spanish nation from socialism. Based on a conception of nation-building that understands this process as permanent and unfinished, I think it is interesting to note one of the crucial moments for the definition of Spain as a nation in our recent history, democratic transition. Precisely I will work the period that after the Constitution required interpreting the principles that it had been agreed, interpreting them in a more or less restrictively manner. Additionally, I believe that analyzing it from the PSOE's perspective it is important, since it integrates national conception of this political culture by institutionalizing the new official nationalism to be effected by the State from that moment.

Key words: Spain, PSOE, democratic transition, nationalism, State of Autonomies.

¹La autora participa en el Proyecto de Investigación: «Derechas y nación en la España Contemporánea. Culturas e identidades en conflicto» (HAR2014-53042-P), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Economía y Competitividad.

Que las naciones se imaginan constituye casi una obviedad dentro de los estudios que centran el foco en la nación y el nacionalismo. Desde que Benedict Anderson publicara su célebre libro *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, el hecho de que el sentimiento nacional depende de la imaginación colectiva se ha convertido en un lugar común para la historiografía, que utiliza su definición de nación como una referencia obligada, poniendo así el acento en la construcción social y cultural de este fenómeno (ANDERSON, 2006). Pero este planteamiento no deja, ni mucho menos, zanjadas las problemáticas que abordan las investigaciones sobre el nacionalismo, sino que más bien ha favorecido muchos otros interrogantes y perspectivas sobre el proceso, siempre inacabado, del *nation-building*. Entre otros, los que se relacionan con los mecanismos de transmisión de la identidad nacional y el protagonismo de las culturas políticas como actores fundamentales en la creación, redefinición y difusión del «nosotros» a través de sus discursos y prácticas (ARCHILÉS, 2015).

Partiendo de este punto de vista, en la siguiente comunicación pretendo abordar cómo contribuyó el socialismo a la construcción de la nación española en uno de los momentos cruciales para la definición de España como nación en nuestra historia reciente, la transición democrática. En concreto trabajaré el período en el que, tras la Constitución, debieron plasmarse los preceptos que en ella se habían pactado, configurando un modelo de Estado y de nación que la misma había dejado abierto a posteriores desarrollos; y en el que el protagonismo del Partido Socialista Obrero Español fue decisivo, imprimiendo al Estado de las Autonomías que finalmente se impuso el sello de la concepción nacional que dominaba dentro de la cultura política socialista del momento.

1. DE CAMBIOS Y CONTINUIDADES. LA NUEVA ETAPA CONSTITUCIONAL

Durante mucho tiempo, ha sido común analizar la postura del PSOE –y la del PCE– en torno a la cuestión nacional durante la Transición, desde dos perspectivas. Por un lado, se encontraban aquellos que consideraban que el período previo a la negociación constitucional había estado marcado por una defensa oportunista y electoralista de los derechos de las nacionalidades oprimidas (BLAS, 1978; MATEOS, 200; SÁNCHEZ, 2008)²; y por otro, los que considerando igualmente el período del debate constitucional como el punto de inflexión en el que se modificaron los planteamientos previos, achacaban los cambios a la necesidad de establecer un consenso (MOLINERO, 2011)³.

Pero posiblemente, entre las «renuncias» o el «oportunismo», existe un amplio abanico de matices que encuentra su origen en una trayectoria de largo recorrido, como más recientemente empezaran a plantear autores como Ferran Archilés para el caso del PCE⁴. Desde esta perspectiva se incide tanto en el cambio, como en aquello que permanece, inclinándose más por la explicación de la evolución –marcada por las distintas coyunturas que se atravesaron durante este período– que por la de la ruptura. De este modo, se entiende que aunque los partidos se vieron forzados a readaptar muchas de sus estrategias y planteamientos, ello no implicaría necesariamente la transformación de sus principios (ARCHILÉS, 2009; NÚÑEZ SEIXAS, 2010; RODRÍGUEZ-FLORES, 2012).

Desde este punto de vista, es interesante ver cómo el PSOE trató de adaptarse al nuevo contexto intentando hacer compatibles sus postulados anteriores con la nueva situación, en un esfuerzo que revelará esa dualidad que se observaba ya a principios de la Transición, pero en la que algunos elementos prevalecieron sobre otros, dando prioridad a la conformación de un

²Por otro lado, Alejandro Quiroga asumiría parte de la interpretación del oportunismo pero con importantes matices. Este autor consideraba que la convivencia inicial entre el PCE y el PSOE y los nacionalismos catalán y vasco se daba a causa de una combinación de ideología y pragmatismo político; y creía al mismo tiempo, que conforme fue avanzando la Transición estos partidos fueron abandonando por motivos estratégicos unos principios que sí habían llegado a calar en su ideario (al menos en parte), (QUIROGA, 2008).

³A este respecto, Carme Molinero rechaza el argumento reduccionista que atribuye la defensa de los derechos de las nacionalidades a mera táctica o estrategia: «... un objetivo prioritario de los redactores de la Constitución era asegurar la estabilidad de la democracia, antes que elaborar una constitución satisfactoria para sus redactores (...).»

⁴A través de un estudio pionero, Ferran Archilés demostró que el Partido comunista no había «olvidado» a España, teniéndola muy presente en su discurso durante la Transición.

Estado unitario basado en la convivencia plural y solidaria y relegando a un segundo plano algunos aspectos, que formando parte también de su tradición ideológica debían matizarse y adecuarse a la nueva realidad, como por ejemplo el federalismo (RODRÍGUEZ-FLORES, 2014).

Posiblemente, uno de los momentos de mayor cambio en la política autonómica socialista se llevaría a cabo de acuerdo con una tendencia más posibilista del Partido iniciada en 1979. Para muchos autores esto se debía a que en el PSOE habían conseguido hegemonizar el espacio político de la izquierda y por tanto no necesitaban continuar con la estrategia de radicalización característica de la etapa anterior; y por otra parte, a que los decepcionantes resultados electorales de 1979, sobre los que volveremos más tarde, les iban a convencer definitivamente de que era necesario hacer prevalecer el programa más moderado, diluyéndose las diferencias que se habían mantenido hasta entonces entre el «programa máximo» y el «programa mínimo» (JULIÁ, 2012; SABIO, 2015; castro, 2008; GILLESPIE, 1991).

Como se viene planteando, uno de los aspectos derivados de este viaje hacia la moderación sería el abandono de algunos postulados en torno a la organización territorial de España, con una actitud coherente con la nueva Constitución, de la que se habían convertido en máximos valedores. Desde el PSOE no querían defender un modelo que entrara en contradicción con la misma, y en ella no se había dado cabida ni al derecho de autodeterminación ni al federalismo. La Constitución había marcado los límites, pero el modelo autonómico estaba abierto, y el Partido Socialista Obrero Español, como primera fuerza de la oposición, tendría a partir de este momento un papel decisivo a la hora de definir cómo se concretaría. Si como ya se ha comentado, sus postulados iniciales no diferían tanto de lo que se legisló en el texto fundacional, a partir del mismo, se podrá ver hasta dónde querían llegar en su defensa de los derechos de las nacionalidades una vez instaurada la democracia; y qué modelo de nación y de Estado querían para España. Este «viejo y nuevo partido», como se presentaban entonces, debía enfrentarse a su tradición histórica, a sus reivindicaciones por los derechos nacionales y a su voluntad de aparecer como un partido de presente y de futuro y plantear qué permanecía y qué no.

Por otra parte, afrontar la transformación de un Estado centralista en otro plural, abría la puerta a una multitud de posibilidades para las que el Partido no había fijado claramente sus posiciones desde el inicio. A causa de esto se irían debatiendo entre la convicción en el mantenimiento de ciertos principios inamovibles y la praxis política, que los llevaba a improvisar, flexibilizando los medios para conseguir determinados objetivos y adecuando ciertos postulados –que no el fondo de sus convicciones– para acomodarse mejor a sus intereses estratégicos según las coyunturas, en un contexto especialmente convulso como fue la Transición.

Este panorama tendría uno de sus mejores exponentes, en las elecciones generales que se celebraron el 1 de marzo de 1979. Si ya desde junio de 1977, la estrategia del PSOE había animado los procesos autonómicos en la mayor parte de los territorios, en 1979 debía alternar este énfasis, con su intención de contener una carrera descontrolada hacia la autonomía, cosa que les hacía caer en muchas ocasiones en contradicciones que debían ir salvando sobre la marcha.

Además, estos comicios se planteaban como el momento de invertir al PSOE como la «alternativa de poder». Para ello, desde la cúpula dirigente estaban empeñados en convertir al Partido en una opción responsable, que no atemorizara a las clases medias, para lo que debían suavizar los rasgos menos moderados y capitalizar el voto de las clases medias. El propio Alfonso Guerra se referiría a esta estrategia en sus memorias aludiendo a su intención, como responsable de la campaña electoral, de presentar una nueva imagen del PSOE más seria, que se identificara más con un partido que estuviera a la altura que suponía el gobierno de un país (GUERRA, 2004: 246-247):

Si en las elecciones de 1977 simbólicamente hicimos una campaña amante, entonces ofrecimos una campaña marido. (...) queríamos convencer a los electores de que los jóvenes demócratas podían garantizar estabilidad, orden y administración en la gobernación de un país.

Lo que resulta más interesante para el tema que nos ocupa es analizar desde este contexto qué imagen transmitían de España y cuál era la política que los socialistas defendían para la construcción del Estado de las Autonomías. Por ejemplo, respecto a la segunda cuestión, en plena campaña electoral, Felipe González se pronunció sobre cómo las cuestiones autonómicas podían afectar al futuro de la recién nacida democracia española. Lo haría en el *Club Siglo XXI*,

alegando escapar a la tentación electoralista y aludiendo como prueba que ya un año antes había denunciado los peligros de acometer la tarea de transformar un Estado centralista en otro descentralizado sin la necesaria perspectiva histórica. Esta perspectiva imponía según él, avanzar poco a poco, al menos para aquellas nacionalidades y regiones que no tuvieran la necesidad urgente de solucionar esta cuestión. Estaba refiriéndose por tanto a los diferentes ritmos por los que apostaba en aquel momento el PSOE para avanzar en el proceso autonómico, que sin generar desigualdades ni insolidaridad entre regiones, permitiera no crear una competencia innecesaria que complicara el proceso y en definitiva, la gobernabilidad del país. Pero, ¿qué legitimaba la urgencia en este caso? ¿Se trataba de la conciencia identitaria, el subdesarrollo económico o la crispación social y política? En este caso no lo aclaraba, pero sí daba una visión sobre las prioridades del Secretario General del PSOE a la hora de configurar el nuevo modelo de Estado:

Me daría por satisfecho si en el año 2000, (...), todas las regiones y nacionalidades del Estado Español hubieran asumido con plenitud los poderes que la Constitución les da; si hubiéramos legado a nuestros hijos una España descentralizada, con poderes mucho más cerca del pueblo y hecho pacíficamente, tal como se viene haciendo en tránsito democrático.

Sé que va a ser muy criticado el que diga que tengo como perspectiva el año 2000 para la culminación de este proceso que nos colocaría en las puertas de una estructura federal o federativa del Estado, pero creo que lo contrario es hacer una demagogia peligrosa⁵.

Una demagogia que para González suponía poner en peligro la operatividad del Estado y otros proyectos más importantes para los socialistas, que a consecuencia de la falta de recursos, impondría una administración multiplicada en volumen por culpa del desarrollo efectivo del derecho al autogobierno. Se confirmaba el miedo, o al menos las prevenciones, ante la carrera autonómica, y se incidía de forma colateral en el hecho de que posiblemente en el fondo, la importancia de avanzar en el modelo «federal o federativo» tenía más que ver con esa posibilidad de acercar los poderes al pueblo, como enunciaba explícitamente, que con otorgar derechos históricos a unos territorios con una cultura nacional diferenciada. Así parece al menos cuando tras advertir de los peligros del Estado Autonómico no señalaba otro beneficio que este⁶.

Por otra parte, los programas electorales constituyen un escenario privilegiado para analizar cuál era la concepción de España que se tenía en el PSOE. De hecho, supone un magnífico observatorio para entender cómo desde el discurso del Partido también se podía construir banalmente la identidad nacional, posiblemente a veces de forma consciente y otras inconscientemente, transmitiendo una identidad que los propios socialistas compartían y por tanto, reproducían⁷. De ello serían un ejemplo los apartados en los que en principio no se estaba debatiendo el modelo de Estado y de nación en España, por lo que se expresaban sin menos complejos, o precauciones, sobre una nación, la española, que daban por supuesta. Sería el caso de los puntos sobre «Defensa nacional» y «Política internacional» del *Programa electoral*, en los que de forma banal recordaban continuamente qué significaba España para ellos, sin definirla conscientemente, sencillamente dando por descontada su unidad y su soberanía nacional⁸.

El hecho de que el PSOE diera por supuesta la unidad nacional y la naturalizara en determinados ámbitos del programa en los que no estaba debatiendo el problema territorial de España, responde tanto a la voluntad de calar en el electorado como a la existencia de una conciencia nacional mayoritaria dentro de su militancia y de sus clases dirigentes⁹. Y por ello se aceptaría sin complejos que en la adaptación ilustrada del programa, el epígrafe dedicado al Ejército y a

⁵Discurso de Felipe González pronunciado ante el Club Siglo XXI el 12 de febrero de 1979. Citado en ATTARD, 1983:92.

⁶Como señala Ferran Requejo, debe distinguirse el principio de subsidiariedad, que propugna la aproximación del poder a los ciudadanos, incidiendo en una mayor democratización y en un aumento de la eficacia y el desarrollo de la gestión administrativa y política; del principio federal, pese a que para ponerlos en práctica sea necesario en ambos casos llevar a cabo una descentralización. Desde este punto de vista, parece que en muchos casos el PSOE quería poner en práctica la subsidiariedad más que el federalismo (REQUEJO, 1998).

⁷Trasladando los planteamientos de Michael Billig al marco del Estado-nación español, mantenemos que se puede contribuir a construir y transmitir identidad nacional desde un partido político si éste apela a un «nosotros», a un pueblo, a un país o a una nación que identifica como propios (BILLIG, 2006).

⁸PSOE: "Programa. Elecciones 79", Archivo Biblioteca Fundación Pablo Iglesias (ABFPI), Fa 301.

⁹Esta perspectiva tendría en cuenta cómo la difusión de la nación no se realiza únicamente de arriba hacia abajo, sino

la política exterior titulado «Un ejército moderno para una nación soberana» fuera acompañado de una imagen evocadora de la gran nación a la que después se aludiría en el texto: una gran bandera española que ondeaba ocupando casi toda la escena, tras las figuras de cuatro representantes del Ejército. Así, se confirmaba con ayuda del texto, casi punto por punto, todos los elementos que Michael Billig utilizaría para explicar la existencia del nacionalismo banal, en los Estados-nación. En este apartado, los socialistas apelaban al pasado glorioso de la que denominaban, en primera persona del plural, «nuestra patria», para justificar el papel que por historia le correspondía ocupar internacionalmente:

España, en cuyo suelo florecieron las culturas mediterráneas más poderosas, llegando a ser una de las provincias más desarrolladas del mundo romano. Que a través de su civilización árabe transmitió a Europa la ciencia y la cultura del olvidado mundo griego. Que descubrió América, cuyos habitantes hablan nuestra lengua y enriquecen con sus aportaciones nuestra común cultura.

España, que participó activamente de la creación de la Europa moderna, no puede seguir realizando una política exterior complejada ni debe aceptar vinculaciones de tipo militar o político que supongan limitación de su soberanía; sino que, a partir de la instauración de su sistema democrático, debe jugar el papel que le corresponde por su historia, su peso económico y su posición estratégica¹⁰.

2. EN CONTRA DE LA AUTODETERMINACIÓN Y A FAVOR DE LA ARMONIZACIÓN

El resultado electoral no cumplió las expectativas de los socialistas, que lograron sólo el 30 % de los votos frente al 35,2 % de UCD, cuando sus perspectivas más optimistas auguraban justo lo contrario¹¹. Por este motivo, las elecciones fueron vistas en parte como una derrota y generaron un debate que tuvo su mayor exponente en el XXVIII Congreso, celebrado entre el 17 y el 19 de mayo de 1979. La desaparición del término marxismo fue su rasgo más llamativo, pero en realidad implicaba una moderación de la línea política que iba a repercutir en muchos otros aspectos.

En el marco de esta política que debía tender a la moderación, que debía seguir siendo «de Estado» y que debía velar por la aplicación de la Constitución, aunque en sentido progresista, el tema del desarrollo del Estado Autonómico ocupaba un lugar importante. Y en este caso, como en otros, iba a ser difícil conciliar todos los criterios sin que a veces se tendiera a la improvisación. La resolución sobre *Autonomías* del Congreso pretendía adaptarse más a la práctica política, pero las contradicciones y las ambigüedades no iban a desaparecer.

A nivel general se iba a inclinar hacia una mayor racionalización, poniendo en valor un modelo en el que la unidad del Estado y la solidaridad e igualdad entre las nacionalidades y regiones iba prevalecer ante los derechos identitarios de los territorios diferenciados, proponiendo una «armonización» del proceso para evitar la carrera competencial. Pero por otra parte, las elecciones les habían demostrado que no se debía subestimar el poder movilizador de los nacionalismos, sobre todo en algunos territorios, como Andalucía o el País Vasco¹².

que el proceso nacionalización se basa en realidad en un diálogo permanente entre las partes. Es importante tener en cuenta cómo los procesos de mediación o de «negociación» intervienen condicionando el propio discurso político, permitiendo así generar, como explica Ferran Archilés, las llamadas «experiencias de nación» que necesitan los individuos para conectar con el mensaje que reciben, e identificarse por tanto con la nación que se está construyendo (ARCHILÉS, 2013).

¹⁰PSOE: “Programa del PSOE. Versión ilustrada – Elecciones 1979”, Archivo personal de Víctor Fuentes Prosper, p. 5.

¹¹PSOE: “Guía de campaña. Elecciones 1979”, Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV), Fondo Alfons Cucó, 014/002. Los socialistas habían contado en sus previsiones, como ha indicado Juan Antonio Andrade, «con el traspaso mecánico de los sufragios recibidos anteriormente por los partidos socialistas absorbidos», algo que no sucedió, (ANDRADE, 2012:146).

¹²Surgieron voces críticas y autocríticas analizando esta cuestión y otorgando un peso importante al éxito nacionalista en Andalucía o País Vasco. Por ejemplo Arturo Val del Olmo, Secretario General de la UGT de Álava, preparó un documento presentado ante el XXVIII Congreso para criticar la gestión de la Comisión Ejecutiva a este respecto, especialmente en el País Vasco y Andalucía, en Arturo VAL DEL OLMO: “A todos los delegados del XXVIII Congreso.

Lo que sucedía es que en el PSOE estaban haciendo compatible sobre el papel una política basada en el aliento a la proliferación de las demandas autonómicas, de las que se consideraban legítimos impulsores; con otra que entendía que esto debía estar supeditado a un modelo que primara una estructura estatal descentralizada administrativa y políticamente, pero coordinada, en la que la solidaridad y la igualdad fueran sus ejes vertebradores. Aunque teóricamente no vieran contradicción alguna, en ocasiones hacían autocrítica, tal y como sucedió en la voz sobre «Nacionalidades y regiones» del libro *Este viejo y nuevo partido*, cuando se culpaban de que en ocasiones habían podido favorecer el separatismo por la falta de profundización (PSOE, 1979: 431-432):

La izquierda, aunque no lo va a hacer patente de una forma claramente manifiesta se va a decepcionar con el proceso (obviamente no queremos decir que haya pensado por un momento en su liquidación) o, mejor dicho, responsablemente, va a entender y asumir que el año y medio de gobierno de Suárez ha empeorado la situación socio-económica del país de tal forma que hay que dirigirse preponderantemente a temas claves como el paro, el terrorismo, la seguridad... Pero el proceso autonómico está ahí, más vivo que nunca, más exigente, más decepcionado (...) demagogos y hampones políticos recogían los frutos de la ignorancia y el desconocimiento, al tiempo que en el norte y en el sur del país dos partidos políticos ponían la primera piedra de un renaciente sectarismo autonomista burgués. Y es que falló desde el primer momento la verdadera explicación de lo que pueden ser y deben ser hoy las autonomías. Y es que los errores de un año y medio de desgobierno de UCD han traído más certeras metralletas y mayor preparación de esos señoritos de la política a los que les resulta demasiado complicada España como para salirse de sus reductos a los que llaman nación.

De hecho, la referencia a los resultados electorales en el País Vasco y Andalucía es velada pero clara en este texto. Ellos mismos reconocían lo peligroso que había resultado no percatarse de que la autonomía podía ser capitalizada en otros territorios por el nacionalismo, restándoles votos. En cualquier caso, como se desprende de sus palabras –al menos para algunos sectores muy influyentes– había una «verdadera explicación de lo que pueden ser y deben ser hoy las autonomías». Y esa explicación podía hacer perfectamente compatible el hecho de contribuir al aliento autonomista, con la construcción de un Estado basado en la unidad nacional, la igualdad y la solidaridad.

De hecho, en la resolución sobre Autonomías, se reservaban el derecho a encabezar todos los movimientos con aspiraciones nacionales, allí donde existían reclamaciones históricas, pero también donde no las había. Reivindicaban el protagonismo en territorios como Cataluña o el País Vasco, a los que citaban expresamente. Pero también aludían a un fenómeno nuevo que estaban dispuestos a liderar, la eclosión de la concienciación nacional o regional, cuya «generalización de la reivindicación autonómica es sin duda, su aspecto más aparential». Ponían como ejemplo a Canarias y Andalucía como puntas de lanza de un movimiento que suponía «una realidad reivindicativa frente al centro y frente a las mejores condiciones de otros pueblos para su liberación nacional», y que se caracterizaba como «progresivo» por tratarse de «un movimiento de reivindicación de igualdad, de existencia de un tratamiento político (no sólo autonómico) que posibilite la efectiva equiparación de los derechos y deberes de la ciudadanía española en todas las nacionalidades y regiones del Estado»¹³.

Así pues, esta concepción de la autonomía, que ponía el énfasis en otros aspectos como la solución a los desequilibrios económicos, sociales y culturales del territorio español, iría ganando peso. Una autonomía que no se centraba tanto en remarcar las diferencias identitarias, sino en reivindicar la igualdad y la reparación de los agravios históricos que el centralismo español había impuesto a muchas regiones españolas, sumiéndolas en el subdesarrollo. Para solucionar

Crítica a la gestión de la Comisión Ejecutiva”, AHUV, Fondo Alfons Cucó, 021/030, p. 10. Por otra parte, el PSE (PSOE) emitió varios informes sobre los resultados electorales, destacando uno en el que explicó el fracaso electoral a partir de sus problemas para afrontar en este territorio el hecho nacional, en PSE (PSOE): “El PSE (PSOE) ante las nuevas condiciones”, ABFPI, Fondo José Antonio Maturana Plaza, CJAMP-1005-14, pp. 3-4.

¹³PSOE: “Autonomías”, en “Resoluciones. 28 Congreso”, ABFPI, c 142, p.3.

este problema no había mejor opción que ese Estado de las Autonomías basado en los principios que debían regir y fundamentar la unidad de la nación española: la igualdad y la solidaridad.

Embarcados en esta concepción deben entenderse los debates sobre los desequilibrios territoriales que se celebraron en el Congreso y en el Senado a mediados de junio de ese mismo año. Los socialistas –como sucedió con el PCE– ejemplificaron esta concepción de la autonomía como la solución a este problema, con la siguiente declaración del diputado por Málaga, Carlos San Juan de la Rocha, durante el debate en el Pleno del Congreso, en calidad de representante del Grupo Parlamentario Socialista:

Los socialistas estamos convencidos de que el reto de las autonomías es un reto de solidaridad, y convencidos, además, de que la conciencia autonomista que estamos potenciando la potenciaremos en todos y cada uno de los pueblos de España, pero, principalmente, en aquellos en que la situación de marginación y de subdesarrollo es mayor no puede separarse de la conciencia de dependencia cultural y económica, de liberación de los trabajadores y clases populares, y ello no será posible realizarlo sin una lúcida constatación de los objetivos compartidos por todos los pueblos. (...) (Canarias, Murcia, Galicia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) están bastante por debajo de la media nacional. Son los pueblos que más razón tienen para reclamar y exigir un cambio en el proceso del desarrollo español¹⁴.

Retornando al XXVIII Congreso, este era el espíritu que se impuso en el mismo, haciendo converger los postulados de lo que hasta ahora había representado el escaparate del «programa máximo», con una política más moderada y posibilista, más coherente en definitiva con la práctica política y por supuesto con lo establecido en la Constitución. Por ello, si algo parecía inevitable era la renuncia al postulado de la autodeterminación, algo que sin embargo no pareció ser tan obvio para todos. De hecho, este término no desapareció sin más de la escena política, sino que algunos –liderados por el Partit dels Socialistes de Catalunya– intentaron mantenerlo, aunque tan solo fuera de una manera más bien simbólica, como principio ideológico, sin voluntad de aplicación práctica, dentro de los límites de ese Estado federal, que por otra parte era federal sólo como horizonte de futuro. Así, la Comisión encargada de elaborar la Ponencia que debía pasar a votarse en el Pleno del Congreso para su aprobación definitiva, lo mantuvo, haciendo gala de aquella dualidad entre el «programa máximo» y el «programa mínimo» que había dominado la política del PSOE hasta aquel momento y que entonces quería diluirse. Según se señalaba en *La Vanguardia*, la verdadera intención de aquellos que querían mantener de forma simbólica la defensa de la autodeterminación había sido mal interpretada, sobre todo por los socialistas vascos, los más combatientes con esta cuestión:

Otro aspecto polémico ha sido el derecho de autodeterminación mal interpretado por algunos sectores de dentro y fuera de la ponencia de autonomías, donde esta cuestión, más a nivel de palabras que de significaciones ha causado uno de los más importantes revuelos del Congreso.

El reconocimiento al derecho de «autodeterminación» de los pueblos ha sido matizado en el texto final que ha aprobado la ponencia, pero la insistencia de algunos sectores vascos preocupados tal vez en exceso de lo que puede suponer para Euzkadi que aparezca esta palabra hará que con toda seguridad el pleno se pronuncie en contra.

Otras versiones también se han referido a la inconstitucionalidad del derecho de autodeterminación y, sobre todo, a la diferencia que supone con la política seguida por el partido¹⁵.

Efectivamente, pese a que los que apostaban por la continuidad del término limitaban mucho su significado real, conservándolo de forma meramente simbólica y reduciendo su ejercicio a los

¹⁴Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº19, 20 de junio de 1979, p. 934.

¹⁵*La Vanguardia*, 20 de mayo de 1979. El diario *Avui* también se refería a la contrariedad que había supuesto para otros socialistas la inclusión de este término: «Alguns membres de l'executiva anterior, com Gregorio Peces Barba, expresaren llur confiança que el ple del congrés elimini les referències al marxisme i a l'autodeterminació», en *Avui*, 19 de mayo de 1979.

límites que imponía el techo del Estado Federal, según afirmaban los propios ponentes¹⁶, el debate en el Pleno contó con una enmienda de Ciriaco de Vicente, que obtuvo el voto de una amplia mayoría, en la que se pedía la sustitución del término «derecho a la autodeterminación» por «derecho al autogobierno» para «evitar equívocos» pero también para no contradecir su postura respecto a la Constitución, ya que ésta «no reconoce el derecho de autodeterminación y el partido tenía que ser coherente»¹⁷. Pero pese a este relativo fracaso, los catalanes, hablarían con satisfacción de la resolución final y restarían importancia a la desaparición de este derecho en la última fase, como hizo Josep Verde i Aldea en declaraciones recogidas por *El Socialista*, ya que en esencia, sus planteamientos de conjunto sí se habían impuesto:

El socialisme crec que ha fet, amb aquesta resolució sobre les autonomies, una aportació important que fuig de qualsevol utopia irrealitzable a un termini previsible, alhora que manifesta clarament com entén el procés autonòmic per a donar compliment a les previsions de la Constitució, sense fugides endavant que si bé sonen agradablement a les oïdes col·loquen en carrerons de permament frustració tots aquells qui volen substituir les realitats –sempre crues i difícils– per voluntarismes fàcils però inoperants¹⁸.

Dentro de esta lógica se enfrentaban un idealismo teórico, frente a un proyecto realizable que unía a todos y que todos compartían. Un proyecto que en realidad no concebía la posibilidad de la independencia ya que para la mayoría no sería necesaria en las condiciones de libertad y democracia que se habían instaurado con el nuevo período. Se trataba de la opción pragmática pero que al mismo tiempo permitía desarrollar el Estado autonómico en el que creían, propiciando esa revolución estructural del Estado de la que también había hablado Verde i Aldea. Él mismo estaba preguntando implícitamente para qué demandar una defensa teórica de una utopía irrealizable –cuando la Constitución había cercenado la posibilidad real de realizarla–, si podían dejar de frustrar estas expectativas que no iban a llegar a buen puerto, para comenzar a desarrollar el Estado autonómico tal y como realmente lo entendían y lo deseaban.

3. A DIFERENTES RITMOS CON UN ÚNICO DESTINO: LA HOMOGENEIDAD

Como se ha planteado, el XXVIII Congreso marcaba un punto de inflexión al menos en lo que tenía que ver con la definición oficial por parte del Partido en su política autonómica. Además de lo visto, se producía otro cambio que demostraba la importancia que la construcción del Estado de las Autonomías adquiriría desde este momento para la formación: la creación de la Secretaria de Política Autonómica, dirigida por María Izquierdo. Como se señalaría con posterioridad, dentro del Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal ante el XXIX Congreso, «la etapa de desarrollo constitucional autonómico que afrontábamos exigía la urgente puesta en funcionamiento de un instrumento orgánico eficaz para acometer el proceso de transformación del Estado en toda su complejidad»; que tenía las tarea de acometer, entre otras cosas, la «Elaboración de unas bases y estrategia autonómica bien definidas que precisen, a partir de las resoluciones del XXVIII Congreso, la alternativa socialista en el campo autonómico»¹⁹.

En este mismo documento, juzgaban la construcción del Estado de la Autonomías como «el reto político de mayor trascendencia en la España contemporánea», ya que lo vinculaban a los siguientes principios relacionados con la igualdad y la subsidiariedad: «La ampliación y profundización de la democracia»; «La democratización del Estado y la reforma de la Administración de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación»; «La solidaridad económica y territorial, en una justa distribución del poder económico y una

¹⁶ Así lo narra la crónica que se hacía en *La Vanguardia*, 20-5-1979 y lo ratificaban entre otros Joan Prats, encargado de defender el dictamen ante el Pleno y que preguntado acerca de la autodeterminación respondía: «no era un tema determinante del Congreso: al Congreso sólo le preocupaba la política de transformación autonómica y la ratificación de sus principios de siempre».

¹⁷ *El Socialista*, 110 (27 de mayo de 1979); *La Vanguardia*, 22 de mayo de 1979.

¹⁸ *Avui*, 23 de mayo de 1979.

¹⁹ PSOE: *Memoria. Informe de Gestión I*, Madrid, s.e., 1981, p. 243.

necesaria corrección de los desequilibrios territoriales»; además de con el reconocimiento de la personalidad diferenciada de los pueblos, siempre en un marco de convivencia plural y unitario: «La libre convivencia de los pueblos de España, en el respeto y desarrollo de su personalidad y cultura»²⁰. Todo esto, que defendían basarse en una estrategia de «política de Estado», tuvo su traducción a mediados de 1980 en una concepción del mapa autonómico basada en la homogeneidad y la armonización, en la que desde el PSOE se desplazaba el interés de las diferentes vías de acceso a la autonomía, a la igualdad que otorgaría el proceso una vez estuviera concluido pese a haberse construido a diferentes ritmos.

De este modo, cuando Unión de Centro Democrático hizo oficial, en enero de 1980, su voluntad de generalizar la vía lenta del artículo 143 para todos los territorios que no habían sido considerados nacionalidades históricas por la Constitución, los socialistas se vieron ante la siguiente disyuntiva generada por el bloqueo autonómico: presentar batalla por el derecho a la libertad de elección de los territorios por la vía de acceso a la autonomía (143 o 151); o ir cediendo posturas, teniendo en cuenta que habían manifestado que acceder por una u otra vía no iba a constituir discriminaciones entre comunidades, y que ellos mismo se habían mostrado temerosos ante la carrera competencial manifestando que la vía rápida (que otorgaba más competencias inicialmente) no era adecuada para todos los territorios.

Los hechos parecen indicar que fueron inclinándose por la segunda opción, como se observa en el documento surgido de la reunión de la Secretaría de Política Autonómica, el 9 de mayo de 1980. En él se debatía sobre la estrategia del Partido a este respecto y se propugnó «una solución armónicamente homogénea y generalizada en la que todos los pueblos de España accedan a una autonomía política y puedan alcanzar los mismos niveles de autogobierno, con garantías en el ejercicio de la solidaridad y sin privilegios»²¹; además de equiparar explícitamente y en varias ocasiones, las vías de acceso a la autonomía, asegurando que cualquiera de ellas otorgaba una autonomía plena:

partiendo de la base de que todas las vías fijadas constitucionalmente para el acceso a la Autonomía son igualmente legítimas y eficaces para alcanzar los mismos techos o niveles de autogobierno. La elección de una vía u otra no podrá implicar, en ningún caso, diferencias en el modelo de Estado de las Autonomías resultante²².

Pese a las promesas de igualdad, esto supuso tensiones dentro del socialismo, sobre todo en territorios como el País Valenciano o Canarias, en los que la iniciativa por la vía del artículo 151 se vio frenada a raíz del bloqueo (CUCÓ, 2002; SANZ y FELIP, 2006; SANZ, 1982; MILLÁN, 1991; TORMO, 2013; RODRÍGUEZ-FLORES 2015). Para ello, fue necesaria la aplicación retroactiva de la Ley Orgánica Reguladora de las distintas modalidades de Referéndum, aprobada con la ayuda de los votos socialistas en diciembre de 1979, y que invalidaba las campañas en favor del acceso a la autonomía por la vía rápida y con mayores competencias que se había llevado a cabo de forma satisfactoria en ambos territorios entre septiembre y octubre. Los requisitos habían sido cumplidos, pero la ley imponía una condición a posteriori: la vía elegida debía constar explícitamente, lo que impidió que en Canarias y el País Valenciano se celebrara el referéndum necesario para continuar con el proceso que había sido establecido por la Constitución. El agravio comparativo con respecto a Andalucía estaba servido, puesto que esta sí tuvo su referéndum ya que como señala Manuel Alcaraz, se obvió el trámite de especificar la vía a la que se acogían los Ayuntamientos en su demanda de autonomía (ALCARAZ, 1985: 171).

Este es un detalle significativo entre otras cosas por la diferente actitud que adoptó el PSOE con este territorio, para el que además, elaboró una Proposición de Ley el 9 de mayo de 1980 sobre la «Modificación de la Ley Orgánica Reguladora de las distintas modalidades de Referéndum», en la que únicamente se pretendía resolver problemas relacionados con los resultados del referéndum, y no se contemplaban los casos de los territorios en los que el bloqueo político no había permitido avanzar hasta la proclamación de éste. Esta reforma estaba destinada a solucionar la situación andaluza, estableciendo por ejemplo la posibilidad de repetir la consulta popular

²⁰*Ibid.*, p. 244

²¹Comisión Ejecutiva Federal. Secretaría de Política Autonómica (PSOE): «Política Autonómica: Reunión 9-V-80», AFFLC, 004095-004, p.7.

²²*Ibid.*, p. 10

en los casos en los que «el voto afirmativo de la mayoría del Censo de electores no se haya alcanzado en una sola provincia», como pasó con Almería²³. Esta iniciativa, como en parte, la Moción de Censura celebrada los días 28, 29 y 30 de mayo, estuvieron motivadas por el especial interés de los socialistas en solucionar el problema andaluz, ignorando incluso las propuestas que se plantearon para dar salida al bloqueo que se sufría tanto en el País Valenciano como en Canarias²⁴. De hecho, la Secretaría de Política Autonómica, realizó el 8 de mayo, el «Mapa del Estado actual de los procesos autonómicos», en el que situaba a Andalucía como la única comunidad «pendiente de la aprobación del Estatuto por la vía 151 habiéndose celebrado el referéndum de iniciativa autonómica», mientras que para el País Valenciano, Canarias y Aragón, dibujaba una situación muy distinta: «Comunidades en las que ha concluido el plazo inicial autonómico sin alcanzar los mínimos exigidos», a sabiendas de que la situación en Canarias y País Valenciano era distinta a la de Aragón, como se señalaría un poco después en el mismo informe para el caso del País Valenciano:

El proceso está detenido al considerar UCD que no se han obtenido los mínimos constitucionales por ambas vías de acceso a la autonomía. La diferencia de la situación con la anteriormente descrita de Aragón es que antes de publicarse la L.O de referéndum (BOS, 23-1-80) ya se habían superado las tres cuartas partes de los Ayuntamientos y la mayoría del censo electoral²⁵.

Asimismo, se sostenía que:

el criterio del PSPV-PSOE, de acuerdo con el dictamen emitido por la Facultad de Derecho de Valencia, es que con los Ayuntamientos que explicitaron su pronunciamiento por la vía 151 y con los que no indicaron la vía autonómica en dicho pronunciamiento, se han cumplido los mínimos previstos en la Constitución para seguir la vía 151, y al ser la L.O de Referéndum posterior al cumplimiento de estos mínimos, no puede aplicarse retroactivamente y por tanto debe celebrarse el Referéndum de iniciativa autonómica al igual que se hizo en Andalucía²⁶.

A la vista de los sucesos, la Ejecutiva Federal no presentó batalla por el País Valenciano, ni por ningún otro territorio que no fuera Andalucía, la cuestión estribaría aquí en el porqué de esta diferencia. Para explicar la excepcionalidad del comportamiento de los socialistas ante el caso andaluz deben tenerse en cuenta diversos factores, entre ellos los que apuntan a los intereses estratégicos y electoralistas. En este sentido podría interpretarse la declaración que en sus memorias realizaría Alfonso Guerra, en la que señalaba (GUERRA, 2004:235):

La Constitución dejaba abierta la opción autonómica en cuanto al dibujo del mapa y a la dualidad del método de acceso. Estábamos en conversaciones con el Gobierno y con UCD en diciembre de 1979 para acordar una solución. En los primeros días de enero un viaje que había preparado a Estados Unidos constituyó para Abril Martorell un motivo de preocupación, pues temía que UCD tomaría decisiones durante mi ausencia que convertirían en imposible un acuerdo entre los dos partidos. (...) A mi llegada me encontré las cosas demasiado avanzadas: tomaron la decisión de convocar un referéndum en Andalucía para decidir el camino de acceso a la autonomía con la posición previa del Gobierno de apoyar la llamada «vía lenta». A nosotros nos colocaron ante el hecho consumado, lo que nos obligaba a situarnos en la actitud contraria, en la defensa de la vía rápida del artículo 151²⁷.

Ante una UCD dividida en Andalucía por la vía de acceso, y una población que no presentaba fisuras importantes a este respecto, posicionarse como defensores de una autonomía sin discriminaciones ofrecía una perspectiva de réditos electorales que además contrarrestaría

²³BOCG: Proposiciones de Ley, nº 83-I el 9 de mayo de 1980, p.324

²⁴EL PSPV-PSOE envió una Propuesta del Ley para desbloquear los procesos paralizados por la L.O de Referéndum que fue ignorada por la Ejecutiva Federal (RODRÍGUEZ-FLORES: 2015: 643-660).

²⁵Se describía la situación de Canarias reflejando las similitudes con el caso valenciano.

²⁶Comisión Ejecutiva Federal. Secretaría de Política Autonómica (PSOE): "Política Autonómica:...", pp. 1-5.

²⁷Alfonso GUERRA: *Cuando el tiempo nos alcanza...*, p. 235.

la ofensiva nacionalista del PSA (RUIZ, 2005; CLAVERO, 1980). La autonomía plena de la vía del artículo 151 igualaba este territorio al País Vasco y Cataluña, y era concebida como el medio para restituir con el tiempo los agravios sociales, económicos y culturales que había padecido Andalucía, sumida en el subdesarrollo a causa del centralismo. De hecho, se consideraba que el centralismo había generado en España un sistema con graves desequilibrios, en el que Andalucía era erigida como el símbolo de esa desigualdad y del subdesarrollo; y por su parte, el País Vasco y Cataluña representaban el otro extremo del crecimiento. Por ello, acabar con el centralismo en España tenía muchas más implicaciones que las estrictamente identitarias, y la autonomía se relacionaba desde esta postura tanto o más con la igualdad y la solidaridad, que con el respeto a los sentimientos nacionales diferenciados. Desde esta concepción, era difícil negar a Andalucía una posición privilegiada en el acceso a la misma.

Por otra parte, que Andalucía ocupara un lugar preferente en la estrategia del Partido, y que la concepción socialista del Estado de las Autonomías asegurara una homogeneidad final que no dependía en última instancia de la vía elegida, no explica del todo que se abandonara la lucha por la libertad de elección en la vía de acceso a la autonomía. Si bien es cierto que todo indicaba hacia una contención de la carrera competencial, esto no significa que la línea divisoria no pudiera haberse dibujado dejando entrar a algún territorio más en el «club» de los privilegiados, como sucedió con Andalucía. Posiblemente, en este sentido actuó una vez más la coyuntura y la improvisación del Partido, que iba adaptándose a veces sobre la marcha a cada situación como muestran las declaraciones de Guerra. Es posible que ante otro panorama, por ejemplo en el País Valenciano, no se hubiesen traicionado muchas promesas que habían surgido del arraigo y protagonismo que las demandas autonómicas habían tenido tradicionalmente. Pero ante un contexto condicionado por el bloqueo de UCD y el hartazgo que en algunos sectores estaba empezando a producir la cuestión autonómica a causa de la violencia de la Batalla de Valencia (FLOR, 2011) –incluidos los del entorno del PSPV-PSOE²⁸– la estrategia fue variando.

Así, la voluntad de homogeneización y armonización para construir por encima de todo un Estado Autonómico igualitario, y su proclamada voluntad de llevar a cabo una política de Estado para la que era necesaria la negociación con UCD, acabaron desembocando en la firma de los Acuerdos Autonómicos con el partido de Gobierno en julio de 1981. Pero la vía negociadora, como se ha ido viendo, estaba abierta al menos desde finales de 1979²⁹, y aparejada a cesiones en algunos territorios, como las que tenían que ver con la vía de acceso a la autonomía, pero no con el fondo de su planteamiento sobre la cuestión autonómica.

En conclusión, en su conjunto, el Estado de las Autonomías que se iría forjando en la Transición tenía mucho que ver con el Estado que estaban diseñando los socialistas desde el inicio. Se trataba de un modelo que respetaba la diversidad y que siempre había sido concebido como plural, pero que de igual modo siempre había antepuesto la igualdad, la solidaridad y la unidad a cualquier otra cosa. De este modo, sin traicionar sus principios, sino evolucionando a partir de ellos, se adaptaron al nuevo contexto, improvisando en muchos casos unas estrategias destinadas a construir, eso sí, un Estado Autonómico en el que la simetría estuviera asegurada. Un Estado que entendían debía respetar el derecho a la diferencia siempre y cuando éste no supusiera la diferencia en los derechos. En contra de otorgar privilegios, colaboraron con una reconducción de las vías de acceso que lejos de establecer diferencias entre un selecto grupo por un lado y el resto por otro, propiciaba en última instancia la equiparación de los techos autonómicos –como prometían–, en un punto intermedio. En realidad, la «armonización» y la futura LOAPA lo que perseguían era impedir la construcción de un Estado asimétrico que permitía sobre el papel la Constitución. Una motivación que no escondían a mediados de 1979:

Nadie duda que existen prioridades temporales pero ello no significa que haya preferencias de fondo. Nadie niega que el grado de conciencia de cada comunidad sea diferente y que por consiguiente el ritmo de asunción de competencias deba ser tam-

²⁸Felipe Guardiola Sellés, 28 de octubre de 2015, entrevista realizada por Vega RODRÍGUEZ-FLORES, Valencia.

²⁹En esta misma línea deben entenderse las declaraciones del Informe de la Secretaría Federal de Política Autonómica presentado ante el 29 Congreso, en el que se hace un recorrido de su gestión desde su creación. En él, se refieren a su voluntad de entendimiento y su política de Estado en diversas ocasiones, mencionando que la actitud de UCD y la imposición del frenazo autonómico les obligó a «adoptar una actitud de enfrentamiento que se basa no obstante en propugnar el acuerdo, la negociación, el respeto a la Constitución y a la voluntad popular», en PSOE: *Memoria. Informe de...*, p. 243.

bién diverso. Pero el techo debe ser idéntico para todos e irse cubriendo, no por imposiciones centralistas, sino por imperativos regionales y de nacionalidad³⁰.

Una motivación que ligaba desde mucho antes esa igualdad y solidaridad a una única nación, para la que querían crear un único Estado. Un nosotros en clave nacionalmente española que siempre estuvo presente y que guio el antes y el después del Estado de las Autonomías.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ, M. (1985): *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Valencia: Instituto Juan Gil-Albert.
- ANDERSON, B. (2006): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ANDRADE, J.A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- ARCHILÉS, F. (2009): "El «olvido» de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE", en *Historia del Presente*, 14. Madrid: Eneida-CIHDE, pp.103-122.
- ARCHILÉS, F. (2013): "Lenguajes de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate", en *Ayer*, 90. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 91-114.
- ARCHILÉS, F. (2015): "Nacionalismos y culturas políticas en España (C. 1975-2012)", en Pérez Ledesma, M y Saz, I (coords.): *Del Franquismo a la democracia, 1936-2013*. Madrid: Marcial Pons, pp. 141-174
- ATTARD, E. (1983): *Vida y muerte de UCD. Un análisis crítico y sincero de la evolución de sus miembros más destacados*. Barcelona: Planeta.
- BILLIG, M. (2006): *Nacionalisme Banal*. Valencia: Afers.
- DE BLAS, A. (1978): "El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE", en *Revista de Estudios Políticos*, 4. Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales, pp.155-170.
- CLAVERO, M. (1980): *Forjar Andalucía*. Sevilla: Argantonio-Ediciones Andaluzas.
- CASTRO, C. (2008): *Relato electoral de España (1977-2007). Las claves de la alternativa en el poder durante tres décadas de monarquía parlamentaria*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- CUCÓ, A. (2002): *Roig i blau. La transició democràtica valenciana*. Valencia: Tàndem Edicions.
- FLOR, V. (2011): *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana*. Catarroja: Afers.
- RICHARD GILLESPIE (1991): *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza Universal.
- GUERRA, A. (2004): *Cuando el tiempo nos alcanza (1940-1982)*. Madrid: Espasa.
- JULIÁ, S. (1997): *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.
- MATEOS, A. (2007): "La Transición del PSOE durante los años setenta", en Quirosa-Cheyrouze, R (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MILLÁN, F. (1991): *Del PSOE al PSPV. Anatomía de una escisión*. Valencia: Víctor Orenge.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2010): *Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco*. Madrid: La Catarata.
- PSOE (1979): *Este viejo y nuevo Partido*. Madrid: Pablo Iglesias.
- QUIROGA, A (2008): "Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008)", en *Historia y Política*, 20. Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales, pp. 97-127.
- QUIROGA, A. (2009): "Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición", *Historia del presente*, 13. Madrid: Eneida-CIHDE, pp.21-40.
- REQUEJO, F. (1998): *Federalisme, per a què? Lacomodació de la diversitat en democràcies plurinacionals*. Barcelona: 3 i 4.

³⁰PSOE: "Discurso de Felipe González, Primer Secretario General del PSOE, al XXVIII Congreso", Madrid, 17 de mayo de 1979, AFFLC, Sección Archivos Personales, Fondo Alberto Pérez García, 004006-005, pp. 33-34.

Los socialistas españoles imaginando la nación: la construcción del estado de las autonomías que quería el PSOE

RODRÍGUEZ-FLORES, V. (2012): "PSOE, PCE e identidad nacional en la construcción democrática", en Saz, I. y Archilés, F. (eds.): *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: PUV, pp.323-339.

RODRÍGUEZ-FLORES, V. (2014): "El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos", en ARCHILÉS, F. y Saz, I. (eds.): "Naciones y Estado. La cuestión española". Valencia: PUV, pp. 254-268.

RODRÍGUEZ-FLORES, V. (2015): "Linici del "pragmatisme autonòmic"? El PSPV- PSOE i labandó del Consell preautonòmic". *Afers*, 79. Catarroja: Afers, pp. 643-660.

RUIZ, M. (2005): *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005.

SABIO, A. (2015): "Las culturas políticas socialista y comunista ante la ruptura pactada: acción colectiva, consenso y desencanto en la transición española, 1975-1979", en Pérez Ledesma, M y Saz, I (coords.): *Del Franquismo a la democracia, 1936-2013*. Madrid: Marcial Pons, pp. 327-360.

SÁNCHEZ, D. "De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978", en Navajas, C. e Iturriaga, D. (eds.) (2008): *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 363-37.

SANZ, B. y FELIP, J. M. (2006): *La construcción política de la Comunitat Valenciana*. Valencia: Alfons el Magnànim.

SANZ, J. (1982): *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al estatuto de Benicassim*. Valencia: Fernando Torres-Editor.

TORMO, J: *Quan ens dèiem País. La preautonomía valenciana*. Barcelona: UOC, 2013.

TALLER 26

Del compromiso ideológico a la sociedad de consumo reconciliada: los intelectuales y la Transición cultural española

- INTRODUCCIÓN, *Olga Glondys y Giulia Quaggio* 2917
1. LOS DISCURSOS DE LA CNT EN LOS AÑOS SESENTA: CONFRONTACIONES INTERNAS Y LUCHA CONTRA EL FRANQUISMO, *Teresa Abelló Güell* 2925
 2. *EL PAÍS DE NUNCA JAMAS*: EL RELATO POLÍTICO DE LOS INTELLECTUALES DE LA *GENERACIÓN PERDIDA* EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, *Roberto Muñoz Bolaños* 2935
 3. EL RECUERDO DE LA REPÚBLICA EN EL TARDOFRANQUISMO. EL PAPEL CULTURAL DE LOS EXILIADOS QUE VUELVEN A ESPAÑA, *Giovanni C. Cattini* 2949
 4. DIÁLOGO Y ARTE EN LA TELEVISIÓN DE LA TRANSICIÓN, *Noemi de Haro García* 2959
 5. LAS POLÍTICAS CULTURALES DE ENRIQUE TIERNO GALVÁN EN MADRID: LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ERA DE LA DESIDEOLOGIZACIÓN, *Enrico Giordano* 2969
 6. ¿APUESTA PERDIDA? LA CONTRACULTURA EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA REVISTA *AJOBLANCO* (1974-1980), *Mónica Granell Toledo* 2983
 7. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA *LIGHT*. EL SEMANARIO TELE/ESTEL Y LOS LÍMITES DE UNA CULTURA OFICIAL (1966-1970), *Carles Santacana Torres* 2993
 8. CUANDO LAS REVISTAS DE LA TRANSICIÓN HACEN HISTORIA. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO DEL EXILIO REPUBLICANO, *Aránzazu Sarría Buil* 3003
 9. EL DESENGANCHE DE LOS FALANGISTAS LIBERALES LAÍN, TOVAR Y RUIZ-GIMÉNEZ A PARTIR DE 1956, *Jesús M. Zaratiegui Labiano* 3015

INTRODUCCIÓN

OLGA GLONDYS Y GIULIA QUAGGIO

Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Florencia

Resumen

A partir del final de la década de los cincuenta, el proceso de acercamiento político entre los distintos grupos de oposición antifranquista cobró más dinamismo, siendo acompañado por la construcción de un clima cultural acorde a los fines de la reconciliación. La complejidad de la relación entre política y cultura durante la transición democrática en España constituye la principal cuestión de este texto interdisciplinar: se destaca la presencia de fenómenos internacionales, no rehuendo problemáticas asociadas a la historia cultural, la historia biográfica y la historia de las ideas. Además de las teorizaciones acerca de la cultura y su papel para la democratización de España, ofrecemos en la parte final del texto un resumen de los puntos clave de las contribuciones a este panel y cerramos con algunas preguntas y propuestas de investigación que esperamos resulten ilustrativas de la complejidad de la temática tratada.

Palabras clave: Transición cultural, Reconciliación, Historiografía de la transición, cultura popular, exilio, Falangismo, exilio, memoria postfranquista, Modernización española.

Abstract

From the end of the 1950s, the process of political rapprochement between different groups of anti-Franco opposition acquired more dynamism: it was accompanied by the construction of a cultural climate appropriate to the purposes of reconciliation. The complexity of the relationship between politics and culture during the democratic transition in Spain is the main subject of this interdisciplinary text: the presence of international phenomena stands out, not avoiding questions associated with Cultural History, Biographical History and the History of Ideas. In addition to theorizing about culture and its role in the democratization of Spain, the final part of the text presents a summary of the key points of the contributions to the panel and closes with some questions and research proposals, which we hope are illustrative of the complexity of the subject treated.

Key words: Cultural Transition, Spanish Reconciliation, Transition Historiography, Popular Culture, Exile, Falangismo, Postfrancoism Memory, Spanish Modernization.

La crisis económica y política que ha afectado a España en los últimos cinco años ha generado un enrevesado replanteamiento del paradigma del proceso de transición a la democracia. Estas revisiones no sólo demuestran una vez más que los mismos analistas son hijos de su tiempo, sino también cuánto la llamada “historia del presente” constituye un campo de estudio que debe ser manejado con extremo cuidado para evitar el peligro siempre al acecho de un uso político de la misma.

Las nuevas lecturas del proceso de transición han determinado, en línea con el fin del bipartidismo, el surgimiento de nuevas áreas de investigación que tratan, por ejemplo, de explorar la relación entre la “gran recesión” empezada en 2008 y el reposicionamiento teórico dentro de la actual interpretación del proceso democrático post autoritario¹. El sentimiento compartido por la mayoría de los ciudadanos españoles, y más en general por Sur de Europa, es que no sólo hoy en día es necesario enfrentarse con el final de un determinado modelo social de bienestar, sino también que estamos ante una parábola socio-política más amplia. Tanto es así que en España incluso se ha acuñado la categoría de “segunda transición” (GIOVANNINI, MASCAGNI y PERULLI, 2015) por parte de una serie de movimientos sociales que surgieron justo en relación con la crisis económica.

Un uso político tan complejo del proceso de transición no sólo pertenece a España, sino también, por ejemplo, a Portugal y Grecia, donde durante las protestas ciudadanas anti austeridad han vuelto a salir del baúl de la memoria canciones, símbolos y más en general productos culturales de la llamada tercera ola de transiciones a la democracia. En Portugal, donde por los menos en los primeros años el proceso de transición asumió las características de una revolución en línea opuesta a lo que pasó en España, las protestas contra las medidas de austeridad se apropiaron en concreto de la canción *Grandola, Vila Morena* (ACCORNERO, 2015: 32-48), mientras que en Madrid los Indignados del 15M se percibían en una especie de transposición estética del postfranquismo, como «si estuviesen en 1976» (LABRADOR MÉNDEZ, 2014: 11-61). Salta a la vista, por lo tanto, que la cultura del proceso de transición o más bien los símbolos artísticos e intelectuales que se enfrentaron en el campo cultural durante el proceso de democratización sirven hoy como pretexto para una nueva hegemonía y legitimidad social anti-austeridad.

De hecho, la ambigua idea de la existencia de una cultura de la transición sirve actualmente a modo de pretexto para reivindicar políticamente diferentes y a menudo contradictorias narrativas sobre los valores en los que debería sostenerse hoy en día la democracia española. En esta línea interpretativa, se puede observar el endurecimiento del conflicto acerca del encaje de la pluralidad cultural y lingüística en el Estado español, que fundamenta una mirada crítica hacia las políticas del pasado que no lograrían la incorporación de esa pluralidad (el mosaico catalán, castellano, gallego y vasco) a la realidad global del país. Ese ha sido un importante factor para la recuperación de antiguas teorías como la de España como “nación de naciones”, legado del federalismo ibérico exiliado exponente de la cultura progresista y reformista de la II República.

Paralelamente, se ha observado un cuestionamiento de ciertos productos culturales por presentar visiones sobre el pasado contrarias a las políticas de la reconciliación de antaño y por tener su origen ideológico en las actuales corrientes de recuperación de la memoria histórica. Para Santos Juliá por ejemplo, «la mirada de los nietos» se ha convertido en «generadora de una memoria interesada en los vencidos» (JULIÁ, 2006: 71). En consecuencia, algunos analistas ahondan en la defensa de una narrativa “desideologizada” sobre la guerra civil que se fue labrando antes y durante la transición (JULIÁ, 2003: 19), a la vez que buscan ejemplos para nuestro presente en determinados actos del pasado - la reunión de Múnich, por ejemplo -, priorizándose un tipo de narrativa que se desplaza hacia el centro y la ausencia del radicalismo en lo político (AMAT, 2016), pero que también, a su vez, encuentra sintomáticamente en las manifestaciones culturales de la transición una base ideológica apta para la convivencia y el entendimiento también para la sociedad española actual.

Esto lleva al historiador a cuestionar no sólo la actual forma de reapropiación de los símbolos políticos o culturales de antaño, sino también dentro de una verdadera lucha por la hegemonía cultural, las causas políticas y sociales por las cuales al final de la dictadura algunos productos intelectuales y artísticos resultaron ganadores en vez de otros.

La cultura - en toda su amplitud y complejidad semántica - sigue siendo un objeto poco traba-

¹Véase por ejemplo el seminario en el St. Antony's College (University of Oxford) realizado el 18 de mayo de 2016: *Model transitions? Rethinking the 'success story' of Southern European democratization.*

jado en los abundantes estudios sobre el periodo que podríamos denominar “larga transición”, es decir la etapa empezada en los primeros años sesenta. La transición cultural aparentemente resulta todavía poco estudiada también en las investigaciones sobre las democratizaciones de otros países del Sur de Europa. En esta situación, en cambio, se nota como a raíz de todos estos factores en los países anglosajones los *cultural studies* van cobrando cada vez mayor importancia, mientras las historias intelectuales se han visto muy beneficiadas por novedosos enfoques interdisciplinarios (HERNÁNDEZ SANDOICA, 2001: 57-58; GRAHAM, LABANYI, 1995). Sin embargo, paradójicamente, en varias ocasiones la misma cultura se ha utilizado para el cuestionamiento de la calidad de la democracia surgida de estas mismas transiciones.

A partir de tales consideraciones, este panel pretende aplicar la perspectiva de la cultura como punto de vista privilegiado para investigar las paradojas y las peculiaridades del proceso de democratización español. Las intersecciones entre producción cultural y poder se convierten, por lo tanto, en el punto de partida para la comprensión de las modalidades de la democratización de España. Cobran especial protagonismo los territorios de debate y de conflicto entre la cultura alta y la popular, entre el exterior y el interior y las corrientes internacionales y las locales, así como los complejos procesos de negociación de identidades y de agendas particulares y estatales en el marco de la apertura cultural, la modernización y la democratización del país.

Es, por otra parte, evidente que la misma idea de democracia cultural ha cambiado con el pasar del tiempo. Si en los años setenta del siglo pasado, la consigna era justo la de la “democratización cultural” (TEXEIRA, 2000: 176-177), es decir, tratar de difundir en las capas más bajas de la sociedad los productos de alta cultura, en la actualidad, por el contrario, algunos autores hablan de *culture of anyone* (MORENO CABALLUD, 2015), es decir, de la necesidad de ampliar aún más a todos los ciudadanos el proceso de creación y formación intelectual y cultural, por lo que la participación y, por lo tanto, la democratización cultural no residiría sólo en la divulgación, sino también en el mismo proceso creativo.

Tal impaciencia respecto a una legitimación cultural impuesta desde arriba está vinculada, sin duda, a la histórica tendencia española de gestionar la política cultural a través de las instituciones del Estado (FERNÁNDEZ PRADO, 1991: 77-98) y a una larga tradición tecnocrática que ha caracterizado las primeras políticas culturales democráticas. Las políticas culturales, por lo tanto, se han convertido en este panel en uno de los principales ámbitos, con ánimo de conocer mejor el rol cumplido en la democratización por las instituciones culturales públicas y privadas, con sus complejas relaciones mutuas.

Para nuestra indagación crítica, debemos profundizar en la aprehensión de los orígenes. En este sentido, la democratización cultural española tiene sus raíces en la modernización peculiar del tardofranquismo que, por utilizar las palabras de Tatjana Pavlovic, actuó en un contexto en el que España tenía: «one foot in a burgeoing market capitalism and the other in Marxist anti-dictatorial struggle» (PAVLOVIC, 2011).

Sin embargo, para comprender la transición, deberíamos remontarnos, además, hacia el pasado, a los años cincuenta, e incluso antes, que es cuando cabe ubicar el inicio de la construcción de una tercera España, la de la reconciliación y difícil consenso entre los vencedores y los vencidos, con sus respectivas narrativas culturales. Por ello, nuestra comprensión de la democratización española en el marco de la apertura al exterior - apertura económica, europeísta y contactos transatlánticos, actuación en España de organismos extranjeros e internacionales -, no debería dejar fuera la perspectiva que atañe a la democratización llevada a cabo por el exilio español hacia el interior. En este sentido, y pese a los relevantes avances en los últimos años, queda aún pendiente escribir la historia completa y plural de los diversos puentes culturales y políticos entre los ámbitos del interior y del exilio, en la que el diálogo se convirtió en el eje de las políticas antifranquistas (JULIÁ, 2004a: 401; MUÑOZ SORO, 2006; MOLINERO, YSAS: 2007; GLONDYS, 2015), y las inevitables pugnas entre diversas políticas por ostentar la hegemonía sobre la cultura disidente.

A la vez, es igualmente necesario no perder de vista la importancia de los movimientos sociales en el tardofranquismo ni la relación entre alta cultura y cultura popular en la formación de la idea de democracia española. Precisamente desde esta perspectiva se están haciendo avances metodológicos (WHEELER, 2016: 2-18): hecho que demuestra cómo la idea de una transición cultural basada en pactos oscuros entre las elites desde el punto de vista historiográfico sea totalmente insuficiente, tanto cuanto la idea de una transición ejemplar.

Por ejemplo, para enriquecer posiciones como la de Gregorio Morán sobre la dinámica cultural de la transición (MORÁN, 2014), no hay duda de que faltan todavía mucho más estudios sobre la cultura popular y la de masas, así como sobre corrientes artísticas y productos intelectuales que más lograron conectar con los gustos de los españoles de aquellos años. La historia de la transición cultural, por lo tanto, en el porvenir debería convertirse en la historia de cómo se llegó a ese choque para centralizar significados y símbolos culturales, a partir de los cambios sociales que se produjeron a finales del franquismo y las reacciones de los ciudadanos a estos cambios. Estas reacciones no solo fueron aquellas de los grupos contraculturales o marginados del *mainstream* que impusieron un relato de ruptura y cambio, sino también de la gente común, con poca educación y alfabetización (la mayoría de los españoles) (QUAGGIO, 2016: 255-279) que debería convertirse en una de las componentes que los historiadores vayan profundizando más para entender la transición cultural en todas sus facetas.

En la mesa redonda constituida por los hispanistas internacionales que daba entrada al Congreso en el que se desarrolló nuestro panel, se subrayó la necesidad de examinar las conexiones entre la realidad de España y fenómenos transnacionales de primer orden como la Guerra Fría o la posmodernidad. Tanto Walter Bernecker como Alfonso Botti llamaron la atención sobre la necesidad de buscar plataformas historiográficamente significativas y aptas para llevar a cabo la integración de la particularidad de España en un contexto comparativo global, mediante el establecimiento de conexiones entre fenómenos similares, así como marcos de comparación adecuados. Pamela Radcliff se ha pronunciado en contra de la corriente revisionista que busca establecer “la normalidad” del desarrollo político y cultural de España, solo que más retrasado en comparación con otros países, y clamó por examinar críticamente la modernidad española, desde el punto de vista, entre otras referencias, de los estudios acerca del totalitarismo, el pensamiento filosófico de Foucault o la perspectiva de los estudios coloniales. Comprender que la modernidad de la democracia se ha ido formando bajo la tutela del régimen franquista (BALIBREA, 2007: 76) no debe, sin embargo, según Radcliff, tampoco cobrar forma en la narrativa del antiguo leitmotiv izquierdista del fracaso de la transición, sino de situar la transición en España en el preciso y amplio contexto global de la crisis de la modernidad democrática posterior a 1968.

Como señala Manuel Ortiz, «cuesta mucho asumir con normalidad, casi cuatro décadas más tarde, una visión crítica de este cambio político», a través de una multiplicidad de obstáculos que bien merecen una reflexión en sí misma (ORTIZ HERAS, 337-367). Sin embargo la tarea del historiador debe consistir en promover siempre el pensamiento crítico. En este sentido, la historiografía de los procesos de democratización viene superando en los últimos años, por fin, el planteamiento limitado de los mismos a la perspectiva nacional y nacionalista, y aspira a construir un espacio basado en el saber crítico que radica en una memoria construida sobre la pluralidad de identidades, así como la interconectividad entre los diversos procesos y desarrollos en el terreno internacional. Por suerte, cada vez es mayor el consenso de que hay que superar el enfoque que plantea los procesos españoles como «sistemas aislados o autosuficientes», y por el contrario, integrar «las historias de la sociedad española y de la cultura occidental», enfoque que contribuirá necesariamente a impulsar una reflexión crítica acerca de lo hegemónico o lo marginal. En concreto, las posibilidades que derivan del estudio de las vías alternativas de la modernidad permitirán insertar «las inquietudes del pasado entre los posibles caminos que hoy permitan abrir vías para una sociedad más justa» (PÉREZ GARZÓN, MANZANO MORENO, 2010: 64-65). En otras palabras, como explican Juan Sisinio Pérez Garzón y Eduardo Manzano Moreno, las narraciones históricas devienen agentes activos en la construcción del pensamiento crítico acerca del pasado y el presente:

La historia (...) puede optar por justificar el presente considerándolo como único resultado posible, como si ya fuese el fin de la historia. O, por el contrario, puede optar por contribuir a explicar la génesis y la evolución de los problemas actuales para abrir cauces a posibles futuros no escritos por las actuales fuerzas dominantes.

En el marco de la historia de la cultura, para la reflexión sobre el poder, las ideas y la cultura, se hace necesario atender la mencionada perspectiva hegemónica, pero también examinar otras que permiten incorporar a los perdedores de la lucha simbólica por la España democrática y atender fenómenos como exclusiones, marginalidad y desencanto. Así que, si bien cabe

mantenerse alerta ante los “abusos de la memoria”, comentados por Todorov, conviene reflexionar acerca de las vías perdidas de ideas y pensamiento del pasado, incorporando la específica perspectiva de estos a modo de contrapunto a los procesos hegemónicos.

Los textos que han sido seleccionados tienen su origen justo en esta necesidad de investigar la amplia relación entre autoridad política, intelectuales, producción y socialización cultural durante el proceso de democratización en el interior y el exterior del mismo, por lo tanto, incluyendo el fenómeno del exilio en la suma tan compleja de las variables que lo definen. Hace años, Santos Juliá se pronunció en contra de utilizar el paradójico concepto de “falangistas liberales”, «por estar como siempre estuvieron fascismo y liberalismo en las antípodas de las ideologías políticas», y señalaba como fue la memoria de los falangistas acerca de su propio compromiso la que construyó una falsa visión acerca de la orientación ideológica de su disidencia (JULIÁ, 2004b: 127)². Sin embargo, abordar el tema de los falangistas mal llamados liberales es realmente relevante, puesto que al igual que pasó, por ejemplo, con los dirigentes e intelectuales estalinistas en el bloque oriental, sus transformaciones ideológicas resultaron, en su momento, fundamentales - su valor propagandístico para la oposición fue inmenso - para denunciar la opresión dictatorial y construir una mayor conciencia democrática global en sus respectivos entornos.

En el panel, dos contribuciones enlazan con este problema. Se trata de «El país de nunca jamás: el relato político de los intelectuales de la generación perdida en la España democrática», de Roberto Muñoz Bolaños, en el que documenta la oposición, desde el Falangismo al Régimen franquista de la autodenominada “generación perdida” y «Exilios interiores de los “falangistas liberales” (c. 1956-1958). Alfredo Sánchez Bella, su enlace con el franquismo», de Jesús María Zaratiegui. Ambas contextualizan en la desilusión de los falangistas con las políticas tecnócratas, definitiva a partir de 1956, considerando, en el caso de la aportación de Bolaños, la transición como una “traición histórica”, por el vaciamiento ideológico del régimen. El estudio de Zaratiegui alude al debate entre “excluyentes” y “comprensivos”, centrándose en el caso de Sánchez Bella y sus esfuerzos por evitar que más intelectuales falangistas se convirtiesen en “otros Dionisios Ridruejos”.

Zaratiegui se centra en Ruiz-Giménez, con algunas referencias a Laín y Tovar, durante el periodo 1956-1958, y sus viajes al extranjero y sus contactos con intelectuales comunistas que precipitarán su desertión de la causa falangista, como instigados por la conspiración liberal-masónica-protestante que Bella identifica en Nueva York y en los fondos de la Fundación Ford; proceso que en efecto finalmente consigue desideologizar la Falange, convirtiéndola para el Régimen en un elemento decorativo y vaciado de contenido. Precisamente, esa célula estadounidense que propiciaba las indeseadas defecciones por parte de los intelectuales falangistas deviene protagonista de la aportación de Iván Vélez, que explica el papel del Congreso por la Libertad de la Cultura - recipiente de los fondos de la CIA, la Ford y activo entre la oposición antifranquista tanto en el interior como en el exilio -, en una comunicación que enlaza, además, con el problema del diálogo entre Castilla y Cataluña, y la construcción del proyecto federal, añadiendo nuevos datos al tema, ya estudiado en su momento por Jordi Amat (AMAT, 2010).

También con la cultura catalana, y el difícil diálogo interior-exilio, enlaza la contribución de Giovanni C. Cattini, titulada «El recuerdo de la República en el Tardofranquismo. El papel cultural de los exiliados que vuelven a España». El artículo se centra en un grupo de exiliados vinculados a la Acció Catalana que trabajaron por una reconciliación y que elaboraron un discurso cultural sobre una “tercera España” neutral frente a los dos bloques enfrentados, en parte materializado a través de *Quaderns d'estudis polítics, econòmics i socials*, que apareció en Perpiñán en enero de 1945. Esos intentos de construir una visión desideologizada de la Guerra Civil para fundamentar la reconciliación encuentran una dura crítica por parte del exilio y, especialmente, Josep Taradellas, quien consideró esos sectores muy dañinos para los intereses del exilio, más incluso que la propia propaganda franquista.

Otro ámbito ideológico del desarrollo del diálogo interior exilio, acotado al ámbito del anar-

²«Fue su derrota final, en 1956 (...) lo que modificó en el recuerdo de aquellos falangistas de Burgos los contenidos de su primera política, fascista y totalitaria, reinterpretándolos como comprensión y arrojo, o sea, como voluntad de entender lo que de valioso existiera en el otro saliendo en el empeño fuera de sí, arrojándose al exterior». Santos Juliá aclara que una vez despojados absolutamente de todo, habiendo perdido su estatus social, sus cátedras, posiciones de poder etc., «aquella política cultural que consistía en tratar de entender la parte de razón de los vencidos para una vez purificada, asumirla en un proyecto común, totalitario, no podía ser interpretada sino en términos de apertura y liberalización» (Juliá, 2004b: 143).

quismo, trata la contribución «Los discursos de la CNT en los años sesenta: confrontaciones internas y lucha contra el franquismo», de Teresa Abelló Güell, que maneja documentación inédita del archivo de la CNT en su estudio de la ruptura de la lucha antidictatorial llevada a cabo desde el exilio y la represión en el interior. Al igual que Cattini, Güell se centra en destacar el fracaso de una tarea de democratización llevada a cabo desde el exilio, mediante la Alianza Sindical, por la inexistencia de estructuras del interior, y desembocando en insuperables divisiones entre el interior-exilio de la organización cenetista, determinante para la ruptura del año 1965.

Otro bloque, más propiamente centrado en la cultura, manifestaciones artísticas y los medios de masas en la Transición alimenta el resto de las contribuciones al panel. Así, muy vinculada aún a la temática del anarquismo, presente en el texto anteriormente comentado, aparece «¿Apuesta perdida? La contracultura en la Transición española a través de la revista *Ajoblanco* (1974-1980)» de Mónica Granell Toledo. A través de la “contracultura” se otorga el protagonismo a nuevos activismos que llevarían a cabo sus reivindicaciones fuera de las tradicionales cámaras políticas de la vieja izquierda. Granell los enumera y sistematiza como los feminismos, la política de la sexualidad en general, la ecología radical, los movimientos okupa y pacifistas, el antirracismo, el multiculturalismo, entre otros. Según la autora, estos movimientos significaron la remodelación y la apertura de las propuestas políticas hacia el terreno de lo personal, confluyendo en una nueva concepción del compromiso político radical, perdiéndose también la vinculación al elemento obrero y nutriéndose, cada vez más, de lo contracultural. La progresiva normalización de la vida política conllevó la frustración del utopismo de proyectos como el de *Ajoblanco*.

Ahonda en el tema la contribución «Cultura, mercado y subjetividad: la cultura como escuela de socialización en la España transicional» de Juan Albarrán Diego, una comunicación que toma como modelo las ideas de Terry Eagleton *The idea of Culture*. La aportación se centra en destacar la dialéctica conflictiva entre la modernización necesaria de España en lo cultural y la inserción del arte vanguardista en el mercado, como factor de la supuesta democratización. El autor plantea la existencia de confluencias armoniosas entre la movida, la postmodernidad y las industrias culturales que, aunque aparentemente subversivas, resultaron superficiales y despolitizadas, en el marco de la incorporación de la cultura española en la postmodernidad y la pérdida de conciencia histórica. Sobre las políticas públicas, contribuyó Enrique Giordano, con el título «Las políticas culturales de Enrique Tierno Galván en Madrid: libertad y participación ciudadana en la era de la desideologización», en el que analiza - con profusión de fuentes primarias - las políticas culturales de la alcaldía de Madrid del dirigente socialista, que el autor comprende como un viraje decisivo en la política nacional. Se trata de unas políticas culturales urbanas sostenidas en la libertad y la participación ciudadana que fueron exitosas, convirtiendo Madrid en una ciudad viva, irreverente y referente de la posmodernidad occidental. Así, a diferencia de la anterior lectura de Albarrán, la incorporación de la cultura al mercado devino un factor importante para la normalización cultural de España, inseparable de su democratización.

En el mundo de los medios de masas se centra la aportación de Noemí de Haro, «Diálogo y arte en la televisión de la Transición», que partiendo de la idea de José Carlos Mainer que la transición fue vivida como cultura (MAINER, 2006: 153), se pregunta por el tema del diálogo en el campo artístico y cultural, y lo relaciona con el problema de la desideologización. Como objeto de análisis la autora escoge tres programas de televisión: *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos* e *Imágenes*. Concluye que estos programas aportan su dosis de democratización a través de la escenificación pública del diálogo y la conversación, en la que no falta tampoco la inclusión de protagonistas procedentes de capas bajas y donde lo individual/personal escenifica y contribuye a crear lo colectivo, lo ciudadano. De Haro también ha llamado la atención sobre el desplome de las revistas culturales de la Transición como uno de los resultados de la irrupción de los nuevos formatos televisivos.

Precisamente sobre la prensa de la transición trató la siguiente contribución, de Aránzazu Sarría Buil «Cuando las revistas de la Transición hacen historia. Algunas reflexiones sobre divulgación y conocimiento histórico del exilio republicano», centrada además en dos temas adicionales: el papel del historiador y el problema del retorno del exilio. Partiendo del diagnóstico de la crisis actual, la autora indaga sobre la relación entre los historiadores y la sociedad de la que forman parte habiendo elegido como objetos de su análisis los artículos escritos sobre el exilio republicano en dos publicaciones de la transición: *Tiempo de Historia* (1974-1982) e *Historia* 16

(1976-2008). Heterogeneidad, diversidad, pluralidad, antidogmatismo son algunos de los rasgos destacados en el análisis, mientras que la imagen del exilio en ambas publicaciones deviene un escenario de reconciliación, y la propia praxis de los historiadores como periodistas anula un posible conflicto entre el oficio de historiador y la actuación política.

Finalmente, la última contribución del panel, de Carles Santacana, titulada «La construcción de una cultura light. El semanario *Tele/estel* y los límites de una cultura aoficial (1966-1970)», se dedica al estudio de la publicación *Tele/Estel*, un semanario nacido en el verano de 1966 al calor de la ley de prensa de Manuel Fraga, como fruto inesperado de las diversas gestiones fracasadas por parte de intelectuales franquistas catalanes para promover la edición de un diario en catalán. El periodo que abarca la publicación limita con dos hitos de la protesta antifranquista en Cataluña: la Caputxinada (1966) y el encierro de intelectuales en el monasterio de Montserrat (1970). Pese a tratarse, en efecto, de una publicación franquista, fueron colaboradores habituales diversos periodistas retornados del exilio, algunos muy significados en las empresas periodísticas próximas a Esquerra Republicana antes de la Guerra Civil, lo que inspiró críticas en otros grupos de la diáspora. La contribución de Santacana llama la atención sobre la necesidad de estudiar con vocación crítica aquellos productos culturales híbridos, esos que en el tardofranquismo constituían mezcla de franquismo y antifranquismo, así como a plantear el análisis de la construcción cultural desde parámetros amplios, en que deben ser observadas tanto las formulaciones más militantes y vanguardistas como aquéllas que tienen un mayor impacto en términos de consumo cultural.

¿Cómo las instituciones culturales y los medios de comunicación produjeron progresivamente un nuevo concepto de cultura democrática? ¿Qué problemática nos plantea la propia historiografía sobre los mal llamados “falangistas liberales” y todas las complejidades que atañen su contribución a la cultura política democrática? ¿La contracultura jugó un papel de politización o despolitización por su asociación al mercado? ¿Cuál fue el papel del propio mercado en la democratización de la cultura en España, tanto en cuanto a los propios objetos como en lo referido a la gestión cultural? ¿Fue el diálogo una herramienta de la democratización o un fin en sí mismo? ¿Modernizar España significó politizarla o despolitizarla? ¿Cuál fue el papel jugado por los objetos culturales híbridos en el último franquismo, autorizados por el franquismo pero ya exponentes de la incipiente cultura democrática?

Esas son algunas de las cuestiones que los autores de este panel han tratado de abordar. Más que conclusiones, imposibles de definir para un ámbito tan extenso de problemáticas, sirvan estas preguntas para ir marcando puntos de interés principales e investigaciones desde los cuales ir contribuyendo paulatinamente a un debate colectivo sobre las complejas verdades acerca de la transición cultural.

BIBLIOGRAFÍA

ACCORNERO, G. (2015). “Back to the revolution: the 1974 Portuguese spring and its austere anniversary”, en *Historien*, 15, pp. 32-48.

AMAT, J. (2010). *Els ‘Coloquios Catalunya-Castilla’ (1964-1971). Debat sobre el model territorial de l’Espanya democrática*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.

AMAT, J (2016). *La Primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*. Barcelona: Tusquets.

BALIBREA, M. P. (2007). *Tiempo de Exilio. Una mirada crítica a la modernidad española desde el pensamiento republicano en el exilio*. Barcelona: Montesinos.

FERNÁNDEZ PRADO, E. (1991). *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. Gijón: Trea.

GIOVANNINI, P., MASCAGNI, G. y PERULLI, A. (2015). “La Spagna dalla Prima alla Seconda Transizione: intervista a Fausto Miguélez”, en *Cambio*, 9. <www.cambio.unifi.it/upload/sub/Numero_9/19_Miguélez.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2016].

GLONDYS, O. (2015). “El homenaje a Antonio Machado en 1959 en las revistas *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura* y *Nuestras Ideas: ¿la Guerra fría cultural?*”, en Aznar Soler, M. y Alonso, M. (coords.), *Antonio Machado y el Exilio Republicano de 1939 en Francia*. Sevilla: Renacimiento, pp. 100-117.

GRAHAM, H., LABANYI, J. (1995). *Spanish Cultural Studies. An Introduction*. Oxford/Nueva York: Oxford University Press.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (2001). "La historia cultural en España: tendencias y contextos de la última década", en *Cercles: revista d'història cultural*, 2001, 4, pp. 57-91. < <http://www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/191111> > [Consulta: 14 de octubre de 2016].

JULIÁ DÍAZ, S. (2003). "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición" en *Claves de Razón Práctica*, 129. Madrid: pp. 14-25.

JULIÁ DÍAZ, S. (2004a). *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus.

JULIÁ DÍAZ, S. (2004b). "La 'Falange Liberal' o de cómo la memoria inventa el pasado", en Fernández Prieto, C., Hermosilla Álvarez, M. Á., Caballé, A. (coords). *Autobiografía en España: un balance. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba del 25 al 27 de octubre de 2001*. Madrid: Visor Libros.

JULIÁ DÍAZ, S. (2006). "Presentación" en Juliá Díaz, S. (coord.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus, pp. 15-26.

LABRADOR MÉNDEZ, G. (2014). "¿Lo llamaban democracia? La crítica estética de la política en la transición española y el imaginario de la historia en el 15M", en *Kamchatka: revista de análisis cultural*, 4, pp. 11-61.

MAINER, J. C. (2006). "La cultura de la transición o la transición como cultura", en Molinero, C. (ed.): *La Transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Madrid: Península.

MOLINERO, C., YSAS, P. (2007). "La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición", *Ayer*, 66, pp. 201-225.

MORENO CABALLUD, L. (2015). *Cultures of Anyone. Studies on Cultural Democratization in the Spanish Neoliberal Crisis*. Liverpool: Liverpool University Press.

MORÁN, G. (2014). *Los curas y los mandarines. Historia no oficial del bosque de los letrados*. Madrid: Akal.

MUÑOZ SORO, J. (2006). '*Cuadernos para el Diálogo*' (1963-1976), *Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.

PAVLOVIC, T. (2011). *The Mobile Nation: España cambia de piel (1954-1964)*. Bristol: Intellect.

PÉREZ GARZÓN, J. S., MANZANO MORENO, E. (2010). *Memoria Histórica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

QUAGGIO, G. (2016). "Del rescate del pasado a las políticas de lo efímero. Democracia y transición cultural", en Ortiz Heras, M. (ed.). *La Transición se hizo en los pueblos*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 255-279.

TEXEIRA COHELO, J. (2000). "Democratización cultural" en Teixeira Cohelo, J. *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. México: Conaculta, ITESO, Secretaría de Cultura de Jalisco, pp. 176-177.

WHEELER, D. (2016). "You've Got to Fight for Your Right to Party? Spanish Punk Rockers and Democratic Values", en *Popular Music and Society*, 3, pp. 2-18.

LOS DISCURSOS DE LA CNT EN LOS AÑOS SESENTA: CONFRONTACIONES INTERNAS Y LUCHA CONTRA EL FRANQUISMO¹

TERESA ABELLÓ GÜELL
Universitat de Barcelona

Resumen

Al comenzar la década de los sesenta la CNT, la histórica central sindical anarcosindicalista, incorpora cambios en su discurso político y se plantea nuevas formas de actuación. En estos años la dirección del movimiento libertario en el exilio, asume el fracaso de las posiciones sostenidas desde la finalización de la Guerra Civil por los distintos grupos, tanto las tácticas violentas como las de colaboración con otros grupos antifranquistas. El objetivo del texto es analizar el dialogo entre la CNT del interior y del exilio, y entre las diversas corrientes del exterior, a partir del momento en que el movimiento obrero en España - desde la clandestinidad - se orienta hacia formas organizativas nuevas. A partir de estas premisas se analiza el discurso encaminado a superar una situación de división y frustración interna, y a revitalizar la lucha antifranquista.

Palabras clave: CNT, antifranquismo, obrerismo antifranquista

Abstract

At the beginning of the nineteen-sixties, the CNT, the historic confederation of anarcho-syndicalist trade unions, made changes in its political discourse and proposed new forms of action. At the time, the leadership of the libertarian movement in exile accepted the failure of the positions taken by its various groups since the end of the Spanish Civil War, including violent tactics and tactics of collaboration with other anti-Franco groups. The aim of this paper is to analyse the dialogue between the CNT inside Spain and in exile, and among the different currents abroad, from the time at which the underground labour movement in Spain moved toward new forms of organisation. From these premises, the analysis addresses the discourse aimed at overcoming a situation of internal division and frustration and at reinvigorating the anti-Franco struggle.

Key words: CNT, anti-Francoism, anti-Franco labour movement

¹El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto "Los fundamentos del cambio cultural en España. 1960-1975". HAR2014-52882-P

En el marco de un proyecto de investigación más amplio sobre el discurso político-social de la CNT en los años sesenta, este trabajo constituye un esbozo sobre la evolución de los planteamientos intelectuales y tácticos de la organización anarquista en estos años, y de las controversias a que se vio abocada.

En líneas generales, al comienzo de la década de los sesenta, con el régimen franquista consolidado en España, la lucha obrera se orientaba, irreversiblemente, hacia formas organizativas nuevas que poco tenían que ver con las centrales sindicales históricas suprimidas después de la Guerra Civil. A pesar de las limitaciones y drásticas prohibiciones impuestas por el régimen, en los centros de trabajo se imponía la figura del, o de los, representantes elegidos por los obreros para solucionar problemas laborales. Finalmente, en las postrimerías de los años cincuenta, en concreto en el mes de marzo de 1958, el conflicto laboral desencadenado en la mina de La Camocha (La Felguera, localidad próxima a Gijón), había alumbrado una forma nueva de organización en comisiones de obreros que se constituyó formalmente como organismo a partir de las huelgas en la minería asturiana del año 1962, el mayor conflicto laboral al que se había enfrentado el régimen franquista hasta aquel momento, y que contó con la adhesión y solidad de amplios sectores de trabajadores. El nuevo sindicato, clandestino y duramente reprimido, se expandió rápidamente por el País Vasco, Madrid, Cataluña y otras zonas industriales de España penetrando, a través de las elecciones sindicales organizadas por el régimen, en las estructuras del sindicato vertical. Este nuevo sindicato sería quien protagonizaría las principales movilizaciones obreras de la década de los sesenta, en detrimento de las antiguas centrales sindicales, de cualquier signo.

Esta nueva realidad condicionaría el discurso y la trayectoria de las, ahora débiles, organizaciones obreras con siglas históricas que transitaban por la clandestinidad impuesta por el franquismo, con suerte y trayectorias diversas. Por lo que respecta a la CNT, la central sindical anarcosindicalista objeto de este estudio, después de la Guerra Civil había pasado por situaciones complejas, marcadas por los enfrentamientos internos -resultado, en gran medida, de las discrepancias respecto a la actuación de la propia CNT en las últimas etapas de la Guerra civil- y por las diferencias sobre el posicionamiento que el movimiento libertario debía adoptar ante del gobierno republicano en el exilio. Esto último originó la presencia entre los anarquistas de un sector proclive a algún tipo de participación en los distintos bloques antifascistas que se fueron constituyendo, y otro radicalmente apolítico; estas diferencias, agravadas por la nueva realidad internacional que consolidó el final de la II Guerra Mundial, abocaron ineluctablemente a la CNT a una la primera escisión, que se consolidó el año 1945.

Cuando acabó la Guerra Civil, un numero destacado de anarquistas, sobretodo dirigentes, mientras la inmensa mayoría de la militancia permanecía en España, sobre todo los que no se habían destacado en acciones revolucionarias u organizativas, aunque esto no evitó que muchos acabasen ante pelotones de ejecución o condenados a penas de cárcel. Así, des del primer momento se creó una doble dicotomía; la mayor parte de la militancia cenetista permanecía en España, mientras los cuadros dirigentes habían tomado la vía del exilio. Esto provocó que la necesaria reorganización en el interior no siempre se produjese en armonía con la dirección, que permanecía en exilio.

En el interior, la CNT, prohibida, con unas estructuras enormemente frágiles, era incapaz de afrontar los costes humanos de la clandestinidad y a lo largo de la década de los cincuenta prácticamente dejó de existir. Por su parte, la militancia en el exilio, tal y como se ha apuntado anteriormente, se hallaba enfrentada por cuestiones tácticas e ideológicas y durante años estuvo dividida en dos corrientes, quedando los órganos de dirección en manos del sector más ortodoxo, a pesar que algunos de sus miembros se fueron distanciando del estricto purismo ideológico. En la década de los cincuenta, la organización, regida por una dirección en el exilio que seguía con la mirada puesta en la guerra civil y permanecía ajena a los cambios que iba experimentado la sociedad española, tuvo que hacer frente a problemas recurrentes: unidad confederal, alianzas con otras organizaciones, etc., que acabarían condicionando su subsistencia. Al comenzar la década de los sesenta la vida clandestina seguía pasando factura a los militantes de la CNT en el interior. Veamos un ejemplo que queda recogido en el periódico *CNT*, des de órgano oficial del Comité Nacional del Movimiento Libertario español en Francia, editado en Toulouse (*CNT*, 15 de mayo de 1960): el 5 de abril de 1960 se celebró en Barcelona la vista contra un grupo procesado por "*impresión y organización clandestina*"; se trataba de los militantes que habían "caí-

do" cinco años antes al ser descubierta una imprenta clandestina en la que se editaba, también clandestinamente el periódico *Solidaridad Obrera*.

Finalmente, con los años se fue constando la inoperancia de las tácticas utilizadas por ambos sectores, y el fracaso tanto de las vías de colaboración con otras fuerzas antifascistas sostenidas por los sectores reformistas, como de las tentativas violentas defendidas por una ortodoxia tan dominante como inoperante. Con los años ambas corrientes compartían un sentimiento de frustración no reconocido oficialmente, pero los intentos de acabar con la división interna fracasaron sistemáticamente.

Al comenzar la década de los sesenta, la CNT se enfrentaba a la supervivencia de la organización. La realidad política y social la obligaba a afrontar la adopción de nuevos patrones de conducta. En este sentido cabe destacar diversos procesos que se produjeron en paralelo, resultado de la asimilación de nuevos posicionamientos ideológicos: la unificación del movimiento libertario, un proceso de convergencia con otras centrales sindicales con el objetivo común de la lucha antifranquista, y la defensa de la ortodoxia en el nuevo marco de actuación planteado, que dieron como resultado la reunificación formal de las dos líneas existentes, y la aprobación, en paralelo, de una dictamen conocido como "Defensa Interior" (DI), para velar por la pureza de la organización.

UNIFICACIÓN CENETISTA

A principios de los años sesenta la sociedad española estaba experimentando una transformación importante; este era un tema que afectaba a la CNT como organización y así lo entendían algunos dirigentes destacados que abogaban por cambios importantes en la política de la Confederación, condenada a luchar por la supervivencia, en unos momentos en que no todo el exilio era consciente de los riesgos que comportaba el inmovilismo. Como ya se ha dicho, la vida orgánica de la confederación estaba sometida a periódicas fracturas y conseguir espacios de consenso era complicado, pero lograr un entendimiento entre las distintas corrientes se intuía aquellos años como imprescindible para poder afrontar los nuevos retos.

La década comenzaba con todos los desencuentros históricos vigentes, sin embargo, como pone de manifiesto el destacado militante José Peirats en sus memorias (PEIRATS, 2009: 646-647), la necesidad de visualizar un cambio de táctica era evidente. A lo largo del año 1960, y de manera más intensa durante los meses de agosto y septiembre, en medios libertarios como el ya citado *CNT*, se llevó a cabo una insistente campaña destacando la necesidad de poner fin a los enfrentamientos internos y a la unificación de las distintas corrientes. El objetivo es poder afirmar con rotundidad "*Nuestra división ha terminado*" como se reflejaba en la hoja de propaganda difundida por el Secretariado Intercontinental de la CNT en el exilio con esta finalidad².

El férreo control que el grupo afín a la histórica pareja de dirigentes formada por Germinal Esgleas y Federica Montseny había mantenido hasta aquel momento sobre la organización - y en parte seguiría manteniendo - era cuestionado desde diversos sectores. Así lo manifiestan el historiador y militante anarquista Luis A. Edo (EDO, 2006: 150-151) o el militante histórico como Juan García Oliver (GARCIA OLIVER, 1978); éste, en sus memorias, de manera rotunda aunque excesivamente simplificada, señala a la pareja como uno de los elementos que más dificultaban el entendimiento entre las distintas corrientes:

Se consideraban nacidos para reinar y pensaban realizarlo desde un Comité, un órgano que se parecía a un trono como una gota de agua a otra gota de agua. Pero ambos alegaron un fondo ideológico a las discrepancias. Aspirantes a ser tenidos por anarquistas puros, se confesaron repetidamente arrepentidos de haber sido ella ministro del gobierno de la República española y él consejero del gobierno de la Generalitat de Cataluña. Tales retracciones arrastraban girones del prestigio de la CNT, de la FAI y del anarquismo español (p. 604-605).

El camino hacia la unificación fue largo (HERRERIN, 2004: 218-225), pero el 12 de febrero de 1961, el periódico *CNT* ya afirmaba "la unidad confederal no es una ficción". La fusión se inició

²"A los antifascistas en general y a los militantes y simpatizantes de la C.N.T. en particular", Hoja suelta. CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO- 93/3.

en el congreso de Federaciones Locales (FFLL, en acrónimo cenetista) celebrado en Limoges el mes de agosto del año 1960, continuó en el que se celebró el año siguiente en la misma ciudad (agosto 1961), y el acuerdo fue ratificado en el que las FFLL celebraron el mes de octubre de 1963 en Toulouse. La dinámica afectó todo el exilio, y dadas las características del movimiento libertario sería coherente decir que se produjeron sucesivas “fusiones” en el seno de las distintas agrupaciones de Europa y América, fundamentalmente, pero, en la práctica, el antiguo sector apolítico siguió controlando la mayor parte de los órganos confederales y absorbió al llamado sector colaboracionista.

Tal y como se ha dicho, en Limoges, el año 1961, se consolidó la reunificación y se tomaron medidas trascendentales: 1) se constituyó un nuevo Comité Nacional, unitario y ampliamente representativo, 2) se tomó la decisión de revitalizar la lucha antifranquista, 3) se adoptaron dos acuerdos estratégicos, dispares, en cierta medida contradictorios, que eran el reflejo de la realidad del movimiento libertario: llevar a cabo una alianza sindical entre la CNT y las centrales sindicales históricas con el objetivo de recuperar la influencia entre el mundo laboral, y crear de un grupo de defensa de la ortodoxia y la acción anarquista, denominado “Defensa Interior” (DI).

ALIANZA ANTIFASCISTA

Al tiempo que se iba hacia la reunificación de la CNT, se esbozaba un proceso de convergencia entre las centrales sindicales anarcosindicalista (CNT) y socialista (UGT), que enlazaría también con el de entendimiento con y entre grupos políticos antifranquistas. Este proceso, planteado ya a mediados de la década anterior, recibió presiones externas -por ejemplo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres- y acabó concretándose en la constitución a mediados de 1961 de una Alianza Sindical entre la CNT, la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV) (HERRERIN, 2002: 474-494).

En el congreso del año 1960 los anarquistas ya había dedicado varias sesiones, dos concretamente, a estudiar las posibilidades de una alianza con la UGT y otros sectores antifascistas, descartando, tal y como queda reflejado en el periódico *CNT* (“La alianza con la UGT y la entente antifascista”, 4 de septiembre de 1960) cualquier acuerdo con los sectores comunistas. El congreso se pronunció claramente en favor de una alianza, y en la manera en cómo se expresó se mezclaban viejas formas y nuevas necesidades: “El Congreso estima: Que la Alianza Sindical CNT-UGT, tal como ya fue expresada en el Congreso de Zaragoza de 1936, ha de tener un objetivo revolucionario (...). El congreso propicia una Alianza circunstancial sobre puntos concretos entre la CNT y la UGT”. Se consideraba que este era un asunto que competía al interior, pero era la organización del exterior la que establecía la alianza y marcaba las pautas: “El Congreso entiende que la Alianza Sindical CNT-UGT, en sus líneas generales y con carácter de provisionalidad hasta que ambas centrales obreras puedan reunirse normalmente en España, corresponde a los organismos del interior establecerla”. En definitiva, tal y como se especifica en el periódico antes citado, se aprobó la creación de un Frente Antifascista Español (FAE) para aunar esfuerzos e incrementar la lucha contra el régimen, intensificar la propaganda contra el exterior y establecer una entente con fuerzas antifascistas diversas, no totalitarias, que des del interior de España habían de luchar contra el régimen. El objetivo era apoyar “la obra de la Resistencia activa y pasiva, interesando en la misma a los trabajadores y al pueblo en general”, y defender los intereses de la emigración y los refugiados políticos; al mismo tiempo se exigía garantizar la independencia de las diferentes organizaciones y especificaba:

Sólo podrán formar parte de ese Frente, que se denominará Frente Antifascista Español, los partidos y organizaciones exiliados no totalitarios que representen a los sectores tradicionalmente conocidos de personalidad y características bien definidas en España antes de la sublevación de julio de 1936, y no los grupos diversos desgajados o escindidos de aquellos por competencias fraccionales, razones de oportunismo u otras (p.3).

El dictamen sobre “Alianza Sindical” adoptado en el congreso intercontinental del año 1961 ratificó el acuerdo adoptado en el mismo sentido el año anterior en la misma localidad. El primer

punto, donde se especifica quien formaba parte de la alianza, puntualiza: “Que las organizaciones en la misma representadas y de acuerdo con los compañeros del Interior, extienden a España la Alianza Sindical, con carácter regional en Euskadi (CNT-UGT-STV) y con carácter nacional en el resto del país (CNT-UGT), destacando el papel de liderazgo que la CNT se reserva dentro de la Alianza Sindical”³.

En enero de 1962, el Secretariado Intercontinental comunicaba con una circular interna la constitución de la Alianza Sindical:

La alianza sindical ha sido constituida. La integramos las organizaciones clásicas del sindicalismo –UGT, Confederación Nacional del Trabajo, Solidaridad de Trabajadores Vascos- (. . .). Las puertas de la Alianza sindical están abiertas a todos los trabajadores que quieran sumarse a la obra que la Alianza se tiene impuesta⁴.

Al poco tiempo, en mayo del mismo año 1962, des del Secretariado General se manifestaba el descontento de la dirección por la poca presencia de la CNT en las movilizaciones obreras en Asturias, y también por la poca información que los grupos del interior eran capaces de aportar a la dirección del exilio⁵. Los desencuentros interior/exterior fueron en aumento en los meses siguientes (ARBELOA y GRANSAC, 1975: 31-50) , y el motivo no era otro que las diferencias sobre el tipo de relación de la CNT debía mantener con otras fuerzas antifranquistas, sindicales o no, tal y como se pone de manifiesto en la resolución adoptada en el Pleno Intercontinental de Núcleos, celebrado en Toulouse el mes de agosto de 1962: “El Pleno de Núcleos de la CNT de España en el Exilio, advierte que toda unión de fuerzas de oposición que no defina claramente sus objetivos netamente antifascistas, mediante una declaración expresa, no podrá contar con su participación activa”⁶.

La Alianza Sindical, pactada des del exterior, se materializó en Euskadi con el acuerdo entre STV (Solidaridad de Trabajadores Vascos), UGT y CNT, pero tuvo poca trascendencia; el año 1964 los tres sindicatos hicieron, todavía, un llamamiento conjunto a movilizarse con motivo del 1º de Mayo, reclamando libertad sindical y la solidaridad del sindicalismo internacional y los movimientos democráticos⁷.

El anarquista José Borraz (BORRAZ, 1962) reconocía el fracaso de la Alianza Sindical Española:

representó en el momento de su creación una gran esperanza. (. . .). Su principal objetivo era proyectarse en el interior. Este objetivo lo ha alcanzado en muy pequeña escala. Sólo en dos regiones ha logrado la Alianza introducirse e implantarse; en Asturias, por las características especiales de esta región, y en el País Vasco, gracias a la participación en la Alianza de la S.T.V. (. . .). Si consideramos globalmente los resultados obtenidos por la Alianza, puede decirse que ésta no ha logrado corresponder a las esperanzas que en ella se pusieron, ni cubrir el más importante de los objetivos que tenía señalados. Y es que para lograrlo se hacía imprescindible; que las iniciativas de Alianza partieran directamente del interior; que su acción se desarrollara directamente en el interior, directamente en los lugares de trabajo (p.19).

La reflexión es acertada, pero obvia las nuevas dinámicas sindicales.

CONFRONACIÓN INTERIOR/EXTERIOR

Al comenzarla década de los sesenta, la CNT del interior mantenía las mismas dinámicas que había caracterizado la década anterior; es decir, se mantenía sin una estructura orgánica,

³“Dictamen sobre Alianza Sindical”, (1961), CRAI-Pavelló de la República, DO 94-4.

⁴Circular n. 10, del Secretariado Intercontinental. Secretaria General (Toulouse, 17 enero 1962), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, DO 96-4.

⁵“A los afiliados de FFLL y Comisiones de Relaciones de Núcleo de la Organización”, Circular nº 15 (Toulouse 18-5-1962), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, DO 96-4.

⁶“Resolución adoptada en el Pleno Intercontinental de Núcleos” (Toulouse, 27 de agosto de 1962), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, DO 95-1.

⁷Circular de la Secretaria de Coordinación. CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, DO-96.

sin actividad y con una multiplicidad de grupos que practicaban acciones individuales. Esta precaria situación coincidía con el estallido de una relevante actividad huelguística en diversos lugares de España (1962: Asturias, Cataluña, etc.) que significaban el inicio de una trascendental etapa reivindicativa para la nueva clase trabajadora. Militantes cenetistas participaron en las movilizaciones, pero la CNT, como sindicato, no ejercía ningún papel.

En aquellos años, como se ha dicho, la organización en el interior, estaba completamente derrotada y desmoralizada por las sucesivas caídas, sobreviviendo en una especie de exilio interior. Subsistían diferentes grupos que se relacionaban entre sí: por ejemplo en Barcelona existían los grupos "Renacer", "Los Pajaritos" (el nombre venía dado por el bar donde se reunían sus miembros), "Sócrates" (conocido también como "Los Andaluces", por la procedencia de la mayoría de sus componentes) etc., la mayoría de tendencia faista. El más activo era "Tendencia Ortodoxa" que era el que mantenía un contacto más regular con el Secretariado Intercontinental, cuya actividad principal consistía en facilitar ayuda económica a los presos y sus familiares⁸.

El grupo "Renacer" fue el embrión del XVII Comité Nacional de la CNT, que se constituyó después de meses de vacío organizativo. El nuevo comité introdujo una cierta reactivación de la actividad sindical, y el mes de octubre de 1962 participó en la constitución de un organismo aglutinador, la "Alianza Sindical Obrera" de Cataluña (ASO). La ASO estaba formada por CNT, UGT y "Solidaritat d'Obrers Cristians de Catalunya" (SOCC), un pequeño sindicato ligado a la organización "Joventut Obrera Catòlica" (JOC). El año 1963 la alianza en el interior era una realidad. Así lo evidencian los múltiples manifiestos publicados con motivo de la huelga de Hispano Suiza de Barcelona, o en solidaridad con los obreros asturianos⁹:

el Pacto de acción común de las organizaciones obreras CNT, UGT y SOCC en Cataluña, tenemos la satisfacción de constatar el acierto de nuestras sindicales al forjar un instrumento de unidad de la clase trabajadora como es la ASO. (...). Hoy, el camino certero emprendido por la ASO en Cataluña; el trabajo constante en la aplicación de sus puntos constitutivos, han logrado extender el campo de la unidad de acción. Hoy la ASO, nacida en Cataluña, es una realidad en el resto de España¹⁰.

El acuerdo adoptado entre los distintos grupos quedaba resumido en los siguientes puntos: coordinar las acciones contra el franquismo, impulsar la lucha reivindicativa en aras a mejorar el nivel de vida de los trabajadores, crear un frente antifranquista, llevar a cabo acciones conspirativas contra el régimen, mantener la independencia de los programas y doctrinas de cada sindicato, establecer una nueva alianza con el movimiento obrero internacional, crear un clima de entendimiento orientado a la creación de una única central sindical en Cataluña y, finalmente, introducía la apuesta por una futura autonomía de Cataluña. La ASO, constituida en clave catalana, consiguió implantarse en otras regiones de España y durante los años 1964 y 1965 tuvo capacidad para estar presente en las acciones desarrolladas con motivo de los sucesivos 1º de Mayo¹¹. La nueva organización pretendía sumar las escasas fuerzas militantes, pero también se presentaba como algo nuevo, distanciándose de siglas históricas marcadas tanto por el recuerdo de la guerra como por la represión. La ASO tuvo cierta influencia entre 1963 (el mes de marzo consiguió publicar un boletín) y abril de 1965; en estas fechas fueron detenidos cinco militantes de la JOC y poco después la ASO se diluyó. La participación de la CNT en la ASO suscitó muchas reticencias entre la militancia y la dirección en el exilio, reticentes ante una acción unitaria en la que no veían garantizado el predominio cenetista¹².

⁸Informe reservado de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona (2 Febrero 1963). Archivo Gobierno Civil de Barcelona, "Fondo de Actividades contra el Régimen".

⁹CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, F.V. 1963/1.

¹⁰Octavilla "Por la unidad sindical obrera. Por un sindicalismo libre y auténtico" (1969), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, F.V. 1963/1.

¹¹"Alianza Sindical Obrera. A todos los trabajadores". Hoja suelta impresa (1964, 1965), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, F.V. 1964/1, y F.V. 1965/1.

¹²"Alianza o Unidad Sindical. Mensaje a los compañeros Villar, Herrera y Santillán", Informe manuscrito elaborado por el núcleo de Venezuela de la CNT (Caracas, 1965), CRAI- Biblioteca Pavelló de la República, DO-99/21.

“DEFENSA INTERIOR” (DI)

La unidad interna fue obligada y circunstancial. En el mismo congreso que había consagrado la unidad (Limoges, 1961) se aprobó, supuestamente en secreto, un dictamen auspiciado por los sectores más puristas del movimiento libertario en el exilio, llamado “Defensa Interior” (DI). La ponencia estaba integrada por Germinal Esgleas, Miguel Celma y Vicente Llansola, todos de la fracción más “purista” de la CNT. El objetivo de la misma era preparar cuadros de acción especializados en todos los aspectos, combatientes y combativos, para dinamizar la lucha contra el régimen franquista, con o sin la colaboración de otros grupos. La DI era responsable de coordinar la lucha armada, y funcionó sin fisuras durante los años 1961-1962 para entrar posteriormente en crisis. Historiadores militantes como Luis Andrés Edo (2006:153-154), atribuyen un carácter integrador a este organismo conspirativo que era DI. Los nombres de los miembros de la comisión eran teóricamente secretos, pero sabemos que estaba integrada por Vicente Llansola, Germinal Esgleas, Cipriano Mera, Juan García Oliver, Acracio Ruiz, Juan Jimeno Montalbán, y Octavio Alberola; los tres primeros de la organización en Francia, y los otros representantes confederales de América, Inglaterra, África del Norte y las Juventudes Libertarias, respectivamente, los dos últimos desplazados desde México (Luis Andrés Edo no cita a Vicente Llansola, Acracio Ruiz y a Juan Jimeno, en cambio incluye el nombre de Florico Ocaña, que junto a Octavio Alberola, representaba a las Juventudes Libertarias). La mayoría pero, no dejaban de ser viejos dirigentes o jóvenes criados en el exilio, en cualquier caso todos alejados de la realidad de la sociedad española del momento.

Aquellos años, y en aquel entorno, se gestaron algunos intentos fallidos de atentar contra el dictador y/o el régimen (secuestro del vicecónsul de España en Milán, asalto al buque *Santa María*, Secuestro de Monseñor Usía, etc.) que no siempre contaron con la aquiescencia de todos los grupos, e incluso algunas se llevaron a cabo al margen de DI o con la clara oposición de algunos de sus miembros, cosa que visualizaba nuevos enfrentamientos internos.

Los antagonismos internos provocaron, ya el año 1963, dimisiones en el seno de DI, auspiciadas por las Juventudes Libertarias que se intentaron silenciar en un intento de minimizar las tensiones que surgían de nuevo¹³. Los impulsores de DI habían aceptado la unidad a regañadientes, y pronto empezaron a materializarse complotos contra compañeros que ocupaban cargos representativos dentro de la organización en aras a difusas referencias y acusaciones de desviacionismo, reformismo, etc.; un ejemplo de la fuerza que adquirían los nuevos enfrentamientos internos son las críticas expresadas por Octavio Alberola por el veto de Germinal Esgleas y Vicente Llansola a algunas acciones llevadas a cabo en nombre de D.I. que, por extensión visualizaron una oposición más amplia a la gestión de Esgleas, cuestionándose toda su labor como dirigente de la CNT:

Por lo tanto: Impugno a G.E., secretario general del SI [Secretariado Internacional] por las siguientes razones: Primera.- Por haber aceptado conscientemente el cargo que hoy ocupa pese a que el comicio [sic] que lo designó aprobó la gestión de la Sección DI de la cual él había dimitido con anterioridad por estar en contra de dicha gestión (...). Segunda.- Por ser responsable de la mayor parte de problemas que impidieron la normal coordinación de actividades en el seno de la misión delegada y por su propósito de torpedear su funcionamiento (...). Tercera.- Por una actuación contraria a todas las normas de la ética libertaria y de maniobrerismo (sic) bolchevique desde su cargo de secretario general del SI (...). Cuarta.- Por ser el máximo responsable de la total paralización de los dictámenes de 1961 en materia conspirativa y por irresponsabilidad manifiesta por haber dejado a la misión delegada completamente al garete durante más de medio año, sin hacer frente a nuestra denuncia, presentada normativamente por medio de la CD y sin resolver sobre nuestra situación posterior (...). Quinta.- Y por ser cómplice en la malversación de fondos (Fondo pro-España), que son patrimonio de todo el movimiento, durante su actual gestión como secretario

¹³“A las CC. RR., Núcleos, Comités orgánicos, FF. LL. y compañeros afiliados a nuestra Organización”, Circular reservada del Secretariado Intercontinental de la CNT de España en el Exilio (Toulouse, 20 agosto 1964), CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO-96.

general del SI¹⁴.

Las acusaciones sustentadas por Alberola fueron refutadas por la comisión nombrada en el pleno intercontinental de Regionales (17 y 18 de octubre 1964) para dilucidar sobre el tema. Las conclusiones a las que llegó la Comisión se expresaron de manera muy breve: “La Comisión nombrada por el Pleno Intercontinental de Regionales de la F.A.I. (...) DECLARA A LA ORGANIZACIÓN: 1º No haber encontrado irresponsabilidad alguna, sino cumplimiento de una misión a llevar a cabo. 2º Constatamos que no ha existido ninguna malversación de fondos, sino la inversión de los mismos en un trabajo a realizar”¹⁵.

El año 1963 la unidad moral de la CNT estaba rota y las actividades de DI paralizadas, las Juventudes Libertarias fueron marginadas del conjunto orgánico y los militantes críticos expulsados de la organización. En agosto de 1965, en Montpellier, un nuevo congreso ratificó las expulsiones, cosa que provocó la retirada de una treintena de federaciones locales (entre las que se encontraban las dos más importantes: Paris y Toulouse).

NUEVAS FÓRMULAS Y VIEJAS RUPTURAS

En el interior la CNT seguía, al igual que en la década anterior, sin una estructura orgánica, con escasa actividad y con una proliferación de grupos que llevaban a cabo diversas acciones individuales. Peirats manifiesta en sus memorias que la contraofensiva a la unificación empezó inmediatamente después de que esta se produjese (PEIRATS, 2009: 670). Coincidiendo con la enésima crisis confederal militantes del interior y del exilio, conscientes de la inoperatividad del sindicato, plantearon experimentar nuevas con estrategias para salir del inmovilismo al que consideraban había llevado a la CNT la dirección de Francia. Figuras destacadas del exilio como el antiguo faista Pedro Herrera, Diego Abad de Santillán –más poliédrico, y figura clave del anarquismo en Argentina- y Manuel Villar, en el pasado director de diversas publicaciones cenetistas y en aquellos años instalado también en Argentina, se posicionaron en favor de un cambio de rumbo de la CNT, apostando por una estrategia que tenía puntos en común con la que adoptarían, con éxito, las nuevas Comisiones Obreras: infiltrar-se en la CNS y utilizar el sindicato como plataforma para contactar con el mundo obrero. La propuesta anarquista recibió furibundos ataques y rotundas descalificaciones por parte de la CNT.

En Enero de 1965 el Comité Regional de Madrid, con el apoyo de Francisco Royano, delegado del Comité Nacional en la capital, publicó el documento “La CNT ante la realidad política española” donde se hacía un llamamiento a la reconciliación nacional; allí se expresaba la confianza en que la dictadura evolucionaría hacia un régimen democrático y se apostaba por un futuro estado liberal con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales. El documento fue combatido con contundencia por la CNT, especialmente desde Cataluña, donde en aquellos momentos residía el Comité Nacional del interior encabezado por Cipriano Daminao. Éste había apoyado la constitución de la ASO que, como ya se ha dicho, no tenía la aprobación de la dirección en Francia y en consecuencia los dirigentes en el exilio no reconocía al Comité Nacional que Damiano representaba.

Meses más tarde (abril, 1965) cayó el XVIII Comité; Damiano consiguió huir a Francia desde donde intentó, inútilmente, seguir controlando la organización del interior que pasó a manos de la regional del Centro. Constituido un nuevo Comité Nacional –el XIX y último- Francisco Royano se convirtió en el nuevo secretario general, pasando a protagonizar uno de los episodios más oscuros del periodo. Con el apoyo de un grupo de viejos militantes con experiencia en la lucha sindical, y también con años de condena y cárcel a sus espaldas, Royano inició contactos con José Solís Ruiz, ministro Secretario General del Movimiento, con vistas a democratizar los sindicatos verticales. Este grupo recibió, inicialmente, el apoyo de algunos exiliados destacados residentes en Argentina (Abad de Santillán, Pedro Herrera, Manuel Villar, todos antiguos miembros del grupo faista “Nervio”) y también de Jaime R. Magriñá, secretario de la CNT reunificada

¹⁴Carta de Ricardo Alberola al Comité de la F. L. de México de la CNT de España en el exilio (11 de septiembre de 1964), remitida al Secretariado Intercontinental (SI) de la CNT. CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO-95.

¹⁵“Conclusiones a las que llegó la Comisión nombrada en el Pleno Intercontinental de Regionales del 17 y 18 octubre 1964, dando la solución al documento presentado por la Regional n. 11” (6 de diciembre de 1964), CRAI-Biblioteca Pavelló de la República, DO-110.

de Méjico y del antiguo ministro Juan López, pero, en general, los sectores del exterior criticaron duramente esta acción¹⁶.

Estos contactos fueron el embrión de los llamados “Cinco puntos”, en referencia al acuerdo firmado por representantes del sindicato vertical y antiguos dirigentes de la CNT-FAI; el experimento es conocido como “cincopuntismo”. El acuerdo preveía: 1) mantener una central sindical unida en la que todos los trabajadores estarían automáticamente afiliados; 2) independencia de los sindicatos obreros respecto de la administración, partidos y patronal; 3) participación de los sindicatos en las decisiones de orden social y económico y el control de las empresas; 4) reconocimiento del derecho de huelga, y 5) acciones en favor de las cooperativas de producción y consumo. En definitiva, por parte de los sectores del régimen era una operación de maquillaje, pero ni el franquismo la apoyó, ni los sectores libertarios la tomaron en serio. Al hacerse públicos los acuerdos a que habían llegado los que se denominaban representantes del Comité Nacional en el interior con los jefes de los sindicatos verticales, la dirección del exilio y los grupos “ortodoxos” reaccionaron con dureza, iniciando una campaña de depuración interna.

La CNT catalana reaccionó rápidamente negando cualquier posibilidad de pacto con el sindicato vertical:

La Regional Catalana de la C.N.T., ante la trascendencia y peligro que entraña este ataque a la organización Confederal

INFORMA

Que en ningún momento ha sido nadie autorizado por la C.N.T. para pactos ni componenda alguna. La CNT no ha hipotecado ni hipotecará jamás su independencia, su presencia ni su futuro.

SINDICATOS

SI, los auténticos, los que de verdad representan a los trabajadores¹⁷.

En este sentido, a lo largo del mes de septiembre de 1965, se entabló una polémica entre los militantes del interior, encabezados por Enrique Marco Nadal, instalado en Madrid, y Cipriano Damiano, trasladado a París¹⁸. El posicionamiento de Marco iba en el sentido de negar cualquier tipo de sumisión al régimen, cuestionando la posición crítica de los dirigentes formulada desde la comodidad del exilio y abogando por un pacto que suavizase la represión que sufrían los sindicalistas en el interior¹⁹. En esta polémica intervendrá, una vez más, Abad de Santillán, cuyo posicionamiento es destacado por J. Peirats en sus memorias (PEIRATS, 2009: 686-687), mostrando su apoyo a los planteamientos de Marco:

La lectura de vuestro examen de la realidad en que os encontráis y los planteos tácticos que habéis hecho me han proporcionado una de las mayores satisfacciones, y han renovado mi fe en el porvenir de un pensamiento que parecía haberse quemado las alas. (...). Si la resolución que habéis tomado en favor del diálogo cordial con todas las corrientes de pensamiento susceptibles de comprenderse y respetarse, las hubiésemos tomado treinta años atrás, probablemente el destino de nuestro pueblo habría sido muy distinta. (...). Los que no hayan comprendido todavía que hay que echar doble llave al espectro de la guerra civil y hay que mirar la realidad tal como es, están perdidos para toda tarea constructiva y fecunda. Nos apenan que la esterilidad de la emigración y serian peso muerto en España²⁰.

En aquellos momentos la CNT en el exilio volvía a quedar dividida, y la sombra del “cincopuntismo” se alargaría más allá del final de la Dictadura (HERRERIN, 2004: 266-292). Las

¹⁶“Alianza o unidad sindical. Mensaje a los compañeros Villar, Herrera y Santillán”, Manuscrito firmado por el militante anarquista Juan Campa, exiliado en Venezuela (Caracas, 1965), CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO-99/21.

¹⁷Octavilla “Fijando Posición” (noviembre 1965), CRAI - Biblioteca Pavelló de la República. DO-93.

¹⁸Cartas cruzadas entre los protagonistas. CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO 93/4.

¹⁹Carta de Enrique Marco a Cipriano Damiano (Madrid 30 Septiembre 1965). CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO-115.

²⁰Carta abierta de Diego Abad de Santillán a los “Queridos compañeros”, (Buenos Aires, 5 septiembre 1965). CRAI - Biblioteca Pavelló de la República, DO-115/7.

responsabilidades, que sobrepasaban de mucho al grupo que había participado en las negociaciones con la CNS, se dilucidaron en el Pleno de Marsella de 1965, que constituyó un auténtico consejo de guerra marcado por las formas autoritarias, la intransigencia y la falta de autocrítica. Al tiempo quedaba patente, una vez más, el peso de la pareja Esgleas-Montseny en el seno de la organización y el hecho de que cualquier desacuerdo con ellos era interpretado como deslealtad y desacatamiento a la FAI (que no era otra cosa que un doble nombre de la Juventudes Libertarias).

Este congreso marca el comienzo de un periodo de expulsiones que se prolongaría hasta la reunión de Burdeos de 1969, las cuales, en definitiva, no harían sino redundar en la debilidad del movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÓ GÜELL, T. (2012). *La CNT papers d'exili i clandestinitat*. Catarroja- Barcelona: Afers-CEHI.

ALBEROLA, O. y GRANSAC, A. (1975). *El anarquismo español y la acción revolucionaria, 1961-1974*. Paris: Ruedo Ibérico.

BORRAZ, J. (1962?). *Reflexiones en torno a la actual situación española*: s. l.: s.e.

CNT (1960-1961). Órgano Oficial del Comité Nacional del M. L. en Francia. Toulouse.

EDO, L. A. *La CNT en la encrucijada*, aventuras de un heterodoxo. Barcelona: Flor del Viento.

GARCIA OLIVER, J. (1978). *El Eco de los pasos*. Paris: Ediciones de Ruedo Ibérico.

HERRERÍN LÓPEZ, A. (2004). *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*. Madrid: Siglo XXI Editores.

HERRERÍN LÓPEZ (2002). "La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V*, 15. Madrid: UNED, pp.474-494.

PEIRATS, J. (2009). *De mi paso por la vida*. Barcelona: Flor del Viento Ediciones.

EL PAÍS DE NUNCA JAMAS: EL RELATO POLÍTICO DE LOS INTELECTUALES DE LA GENERACIÓN PERDIDA EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS

*Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Camilo José Cela e Instituto Universitario General
Gutiérrez Mellado (UNED)*

Resumen

El objetivo de esta investigación es explicar la visión del franquismo y de la Transición que desarrollaron dos intelectuales falangistas, Antonio Izquierdo y Juan Blanco, pertenecientes a la llamada "generación pérdida".

Palabras clave: Falange, franquismo, golpe de Estado del 23-E, Transición, Valle de los Caídos.

Abstract

The objective of this research is to explain the vision of the Franco regime and transition that developed two Falangist intellectuals, Antonio Izquierdo and Juan Blanco, belonging to the so-called "lost generation".

Key words: Falange, Franco's regime, coup d'état of 23-E, Transition, Valley of the Fallen

INTRODUCCIÓN

En el año 2013, Julio Gil Pecharromás publicó una obra titulada *El Movimiento Nacional*. En ella, distinguía tres generaciones en el Partido Único del franquismo. La tercera estaba integrada por hombres nacidos en las postrimerías de la Guerra Civil, y forjados en el Frente de Juventudes y en los colegios mayores del Sindicato de Estudiantes Universitario (SEU). La crisis de 1956 fue el punto de inflexión político clave para esta generación, que pronto se escindió en dos grupos contrapuestos.

El primero, al que se le puede aplicar con rigor el término de *generación del Príncipe*, estuvo formado por jóvenes falangistas escasamente ideologizados: Adolfo Suárez González, Rodolfo Martín Villa, Gabriel Cisneros, Josep Meliá o José Miguel Ortí Bordas. Sobre este núcleo se forjaría el sector reformista de la élite política franquista (GIL PECHARROMÁN, 2013: 38-39), que a partir de 1976 y en un proceso auténticamente revolucionario, desplazaría a las dos generaciones políticas anteriores –la que había hecho la Guerra Civil (primera) y la formada por los hombres nacidos en los años veinte (segunda)–, para dirigir el proceso de transición a la democracia.

El segundo, muy minoritario, constituyó la llamada *generación pérdida* (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 7), integrada por falangistas fuertemente ideologizados, formados en el Frente de Juventudes y en diferentes centros de enseñanza como la Academia Nacional de Mandos “José Antonio”, bajo la dirección del argentino nacionalizado español José Antonio Elola-Olaso e Idiazaiz –delegado nacional del Frente de Juventudes (1940-1955)– y sus colaboradores. La finalidad de estos centros era crear los cuadros necesarios para ocupar los cargos públicos; permitiendo así renovar el régimen desde sus esencias (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 7-9). Sin embargo, la llegada al poder de los *tecnócratas* –vinculados en su mayoría con el instituto seglar *Opus Dei*– impidió la proyección política de este grupo, convirtiéndose así en una *generación pérdida* (IZQUIERDO, 1981: 177-178).

A este grupo pertenecieron Antonio Izquierdo y Juan Blanco, nacidos respectivamente en 1932 y 1934. Fueron dos periodistas que durante el periodo de transición y consolidación democrática, actuaron como paladines de la *generación pérdida*; creando un relato del franquismo y de la Transición propios, imbuidos de una profunda nostalgia, pero también de una incapacidad notable para comprender los cambios operados a nivel mundial desde 1945. Esta visión alejada de la realidad histórica, les llevó a presentar la dictadura como un proyecto político truncado, ya que nunca se culminó la “revolución pendiente” prometida por José Antonio Primo de Rivera. En este sentido, se distinguieron de otros intelectuales franquistas, como Gonzalo Fernández de la Mora que hicieron una lectura positiva de la dictadura como régimen institucionalizado. Esa visión nostálgica y acrítica del pasado y esa incapacidad para comprender la realidad también les llevó a considerar la Transición como una “traición histórica” que había sido posible gracias al vaciamiento ideológico del régimen, iniciado a partir de 1957, precisamente cuando los *tecnócratas* llegaron al poder.

El objetivo de esta investigación es precisamente explicar la visión del franquismo y de la Transición que Izquierdo y Blanco desarrollaron en sus obras.

Las fuentes que utilizaremos son fundamentalmente las obras de ambos escritores, así como los artículos de prensa que escribieron; así como la abundante bibliografía que existe sobre el franquismo y el proceso de transición a la democracia.

Por último, la hemos estructurado en dos partes. La primera, se centrará en la obra de Izquierdo en torno a la *generación pérdida*; mientras que en la segunda, estudiaremos la de Blanco sobre diversos episodios de la Transición.

1. LA ESPAÑA QUE PUDO SER Y NO FUE: ANTONIO IZQUIERDO Y EL DESTINO DE LA GENERACIÓN PÉRDIDA DE LA FALANGE

Algunos años antes de que aparecieran las grandes obras académicas que explicaron el año 1957 como punto de inflexión del franquismo (PAYNE Y PALACIOS, 2014; PRESTON, 1994; SAZ CAMPO, 2004; TUSELL, 1996), Izquierdo ya lo había dejado escrito:

¿Qué fue el régimen? Ya lo he dicho: Franco vivo; José Antonio, muerto... Un estadista y una instancia política. Pragmatismo y evocación. Se movía en dos direcciones: naturalidad de las vías representativas, con la superación de las luchas partidistas y tribales y la exaltación de España como entidad nacional indivisible. Superación de las pugnas entre las clases, a través de un nuevo entendimiento del binomio capital-trabajo y de la configuración de un Estado que era juez y no parte: ejecutor y no espectador.

¿Fue esto? Lo intentó ser, cuanto menos. Lo fue en la medida en que lo era aquello que la sociedad otorgaba a Franco en cada circunstancia. La historia del Estado del 18 de julio se divide en dos etapas: 1936-1957 y 1957-1973... la voluntad de su creador fue invariable respecto a los objetivos, pero no así la voluntad de las fuerzas que movía en cada instante. Trató de superar las viejas grescas aplicando a la filosofía la práctica de Pasteur. Por extremar las dosis, aniquiló acaso, los gérmenes vitales y el Régimen, por esto y por la enemiga de los viejos conspiradores, se murió con Francisco Franco (IZQUIERDO, 1977: 127).

A partir de este análisis y periodización del franquismo, el escritor falangista desarrolló el hilo argumental de la mayor parte de su obra literaria¹: la historia de la *generación perdida* de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), la de los hombres que nacieron en las postrimerías de la guerra civil, y que el narró a partir de una tesis llena de nostalgia:

No ha sido una generación heroica, pero si fue una generación ejemplar: vivió bajo el signo de unas hazañas en las que no participó y cuyos héroes épicos mantuvieron su legítimo privilegio hasta la misma linde del tiempo vital de la existencia, y cuando aquella generación victoriosa inició su ocaso, otra más joven, más fuerte, menos ingenua y menos ardorosa irrumpía en la vida con un empuje de capital importancia (...).

Su destino era otro. Pero no le dejaron alcanzarlo.

Es una historia triste, pero humanísima, ésta de la generación que perdió sus pasos por los caminos del tiempo (IZQUIERDO, 1983: 12-13).

La historia de esta generación comenzó a forjarse en la guerra civil, de la que Izquierdo tenía un recuerdo trágico (IZQUIERDO, 1983: 62-63). Pero, sería en los años cuarenta, cuando se definió en una de las instituciones más importantes del Franquismo: el Frente de Juventudes (SÁEZ MARÍN, 1988). Esta organización, considerada por el dictador "la obra predilecta del Régimen" (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 99), tuvo su origen en el impulso de un grupo de jóvenes falangistas, encabezados por Enrique Sotomayor Gippini. Bajo la dirección de Elola-Olaso –un hombre de enorme prestigio entre los falangistas (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 162; UTRERA MOLINA, 1989: 198)–, en sus locales, campamentos y marchas, cientos de miles de jóvenes españoles se formaron en el ideario falangista, y en la conciencia de que el futuro les pertenecía. Un futuro que estaría marcado por la culminación de la "revolución pendiente", de la que surgiría una España nacional-sindicalista sin vencedores ni vencidos, sin conflictos de clase y sin diferencias socioeconómicas, tal como había soñado José Antonio Primo de Rivera².

Sin embargo, esa ilusión comenzó a desvanecerse con la derrota del Eje en la segunda guerra mundial (1939-1945). Los jóvenes falangistas más idealistas ya habían asumido, en 1941, que el futuro de la "revolución pendiente" dependía del resultado del conflicto mundial, alistándose en

¹En todas las obras ya citadas se recoge la tesis de la *generación perdida*. No obstante, es en la novela *Los pasos sin huellas*, publicada en Madrid por Dyrsa en 1983, la que tiene un carácter más humano e intimista.

²El carácter revolucionario del Frente de Juventudes aparece reflejado en los manuales que editaron para impartir la asignatura de "Formación del Espíritu Nacional". Así, en sus páginas podía leerse: "En la España que queremos, el hijo del labrador o del zapatero no tendrá que ser por fuerza labrador o zapatero, valga mucho o valga poco, ni el hijo del médico o del ingeniero será, valga o no, médico o ingeniero, sino que el hijo del labrador sí vale y es trabajador, podría llegar a ser médico o ingeniero, mientras que el hijo del ingeniero o del médico, sino vale o no quiere esforzarse en trabajar, por mucho dinero que posea su familia, se quedara en zapatero o labrador; pero no llegará a ser médico o ingeniero. Habrá igualdad de oportunidades para todos" (FRENTE DE JUVENTUDES, 1950: 65).

la *División Azul* para combatir y derrotar al comunismo, y cayendo muchos de ello en la lucha como el mismo Sotomayor. Por eso, tras la derrota de Hitler y Mussolini, que supuso –según Izquierdo– también la de Europa frente a los dos materialismos: el capitalista y el comunista (IZQUIERDO, 1984: 132); Franco se vio obligado a realizar un proceso de desfascistización del régimen para asegurar su supervivencia. Así lo reconoció el periodista falangista: “La crisis de julio de 1945 marcaba la frontera del giro –“¡vista a la derecha!”– del Gabinete del Caudillo había desaparecido, como por arte de magia, ¡cosa de meigas! seguro, la Secretaría General de FET y de las JONS como cartera ministerial” (IZQUIERDO, 1977: 58).

En esta nueva situación, y con España aislada internacionalmente, la Falange fue sustituida por otra *familia*, la *católica*, como bastión político del régimen. La razón era obvia: los miembros de este grupo, con su imagen “neutra”, resultaban más adecuados para buscar la amistad con el bloque occidental en un mundo nuevo que comenzaba a dividirse por el inicio de la Guerra Fría. Los *camisas viejas* de Falange comprendieron inmediatamente el significado de ese giro, que uno de ellos, tal vez el más brillante e irónico, Agustín de Foxá, definió con un término mítico “nacionalseminarismo”. La culminación de esta política desfascistizadora tendría lugar con la aprobación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado –quinta ley fundamental– en 1947, que convertía a España en un “reino”, y con la entrevista que Franco sostuvo con el pretendiente monárquico don Juan de Borbón en 1948, donde se acordó que Juan Carlos se educase en España (PRESTON, 1994: 702-740).

A la vez que estos hechos tenían lugar, los integrantes del Frente de Juventudes –niños en la década de los cuarenta– se habían convertido en hombres a comienzos de la siguiente. Además, muchos de ellos habían culminado ya su formación, simultaneando sus aprendizajes en las escuelas del mando falangistas con estudios universitarios en las licenciaturas de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Filosofía y Letras (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 8), y empezaban a reclamar su lugar en el régimen; mostrándose muy críticos con su acercamiento a las democracias occidentales (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 158).

Ante esta tesitura, y tras el reconocimiento internacional de *facto* de su régimen, Franco decidió resucitar el cargo de ministro-secretario general del Movimiento en 1951. Para ocuparlo, nombró a Raimundo Fernández-Cuesta, un dirigente histórico del falangismo –era el mejor amigo y uno de sus albaceas testamentarios de José Antonio Primo de Rivera (FERNÁNDEZ-CUESTA, 1985: 17)–, pero con una personalidad muy débil (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 162). La decisión del dictador sólo puede entenderse de dos formas: o por su deseo de buscar de nuevo un equilibrio dentro del Gobierno o porque quería institucionalizar su régimen de acuerdo con la ideología de Falange. Lo cierto fue que no sólo restauró la Secretaría General del Movimiento, sino que además tomó una decisión de enorme trascendencia: se reunió con Elola-Olaso y le pidió una lista de nombre de jóvenes falangistas formados que deberían ocupar empleos públicos en ayuntamientos, la organización sindical, las Cortes, los Gobiernos civiles y las Direcciones Generales, comenzándose así la renovación del régimen (IZQUIERDO, 1981: 176-177; GIRÓN DE VELASCO, 1994: 162). Para Elola-Olaso, según Izquierdo:

Aquella solicitud remataba su propia y espléndida obra: había preparado a unos niños para ser hombres y a unos hombres para servir a España: la primera promoción iba a verificar su ingreso triunfal en los establecimientos del Sistema. Confeccionó, con el asesoramiento y la asistencia de sus colaboradores, la relación o relaciones que Franco había solicitado. Pero... ¡siempre hay un “pero”!, cuando la noticia llegó a la Jerarquía del Movimiento esa Jerarquía consideró absolutamente improcedente la actitud de José Antonio Elola, a quien, por cierto, se le prohibió despachar con el Jefe del Estado sin utilizar los conductos o laberintos reglamentarios (IZQUIERDO, 1981: 177).

Esta versión de los hechos es confirmada por Girón, presente en la discusión entre Fernández-Cuesta y Elola-Olaso (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 162). Es más, con esta prohibición –según el político falangista– se impidió el comienzo del relevo generacional en la élite del régimen, y ayudó, más si cabe, a la rebeldía en los grupos falangistas juveniles, favorecida por cuatro hechos sucesivos.

El primero, la aparición de una nueva *familia* en el horizonte político, los *tecnócratas*, que representaba la “Tercera Fuerza” (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 115), y cuyo objetivo era la

instauración de una monarquía *neotradicionalista* (LÓPEZ RODÓ, 1978) que haría imposible la culminación de la “revolución pendiente”.

El segundo, el choque de los falangistas con las fuerzas de seguridad. El 26 de enero de 1954, se organizó una manifestación para protestar contra el viaje que la reina Isabel II iba a realizar al peñón de Gibraltar. Al pasar la marcha –que agrupaba a más de 25.000 estudiantes– por la Plaza de Santa Cruz –donde se encuentra la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores– fueron arengados por el ministro Alberto Martín Artajo, haciendo oficial así la movilización. Sin embargo, los manifestantes jamás pudieron llegar a la calle Fernando el Católico, donde se encontraba la sede de la embajada británica. Una gran fuerza de la Policía Armada interceptó la marcha y apaleó a los manifestantes, obligándoles a disolverse. Como escribió Girón de Velasco: “No fue un enfrentamiento. Fue un escarmiento absurdo, injusto y hasta cruel” (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 158), que supuso la ruptura entre el régimen y sus seguidores más jóvenes.

El tercero, el choque del propio Franco con los miembros del Frente de Juventudes en el acto conmemorativo del fusilamiento de Primo de Rivera el 19 de noviembre de 1955 (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1984: V, 293-294). Franco asistió a la ceremonia celebrada en El Escorial, vestido con el uniforme de capitán general y no con el de jefe nacional del Movimiento –guerrera, pantalón y corbata negra, boina roja y camisa azul mahón–. Desde el inicio de la ceremonia, los miembros de la organización juvenil gritaron eslóganes como “¡No queremos reyes idiotas!”. Cuando finalizó, y en medio de un griterío ensordecedor, los integrantes de la segunda centuria de la Guardia de Franco –los “montañeros”– se giraron 180° cuando Franco les revisaba, dándole ostensiblemente la espalda. Según Girón de Velasco: “El Caudillo no se inmutó. Con el mismo paso solemne, caminó a lo largo de todo el patio hasta salir de la lonja y subir al automóvil” (GIRÓN DE VELASCO, 1994: 162). Este incidente produjo una verdadera conmoción en la élite militar y política del régimen. Los tenientes generales Francisco Franco Salgado-Araujo –primo del dictador– y Antonio Barroso Sánchez-Guerra –militar de la máxima confianza de Franco– tacharon a los falangistas protagonistas de los hechos de “imbéciles” (FRANCO SALGADO-ARAUJO, 1976: 148); mientras que Elola-Olaso –que se encontraba en Alicante en ese momento– fue cesado como responsable último de los hechos. Para sustituirlo, se nombró a otro *camisa vieja*, Jesús López-Cancio Fernández. “Ese día empezaba el declinar de la generación perdida, del Frente de Juventudes, de las Falanges Juveniles de Franco, de todo el arrollador impulso joven que durante la década de los cuarenta y los cinco primeros años siguientes mantuvo en pie de ilusión a la juventud”. (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 111):

El cuarto hecho fueron los incidentes que tuvieron lugar los días 7, 8 y 9 de febrero de 1956, durante la conmemoración del asesinato del falangista Matías Montero, y que culminaron con el disparo que alcanzó la cabeza del falangista de 19 años Miguel Álvarez, en el bulevar de la calle de Alberto Aguilera esquina con la de Guzmán el Bueno. Un excelente neurocirujano, el doctor Sixto Obrador Alcalde, “en una operación que parecía prácticamente imposible” le salvó la vida aunque “quedó para siempre señalada por las gravísimas deficiencias motoras que le originó el proyectil que atravesó su cerebro” (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 116).

Tras este último incidente, Franco decidió cesar al ministro de Educación, el *católico* Joaquín Ruiz Giménez y al falangista Fernández-Cuesta. Para sustituir a este último, se nombró a otro *camisa vieja*, José Luis de Arrese. El nuevo ministro secretario general del Movimiento, con el apoyo de José Antonio Girón de Velasco y de Elola-Olaso, realizó el último intento de institucionalizar el régimen de acuerdo con la ideología falangista (ARRESE, 1982). El dictador inicialmente le apoyó, pero cuando comprobó que los otros dos pilares del régimen –la Iglesia católica y las Fuerzas Armadas– se oponían a este proyecto y eso podría debilitar su posición, decidió abandonarle (PRESTON, 1994: 281-284; PAYNE Y PALACIOS, 2014: 390-391). El 25 de febrero de 1957, Franco hizo una crisis de Gobierno que tendría dos importantes consecuencias. La primera, la entrada de los *tecnócratas* en el Ejecutivo como familia dominante. La segunda, el cese de Arrese como ministro secretario general del Movimiento, pasando al Ministerio de la Vivienda para que se “enfriara” (PRESTON, 1994: 828-830). El significado de este cambio fue sintetizado por Izquierdo y Blanco en un párrafo esclarecedor: “La crisis de enero de 1957 –once meses después de los disturbios juveniles!– marcó para siempre de forma indeleble la enorme y trágica frontera del Régimen de Franco, y clausuró, sin proponérselo entonces, cualquier posibilidad continuadora tras la muerte de Francisco Franco, acaecida en 1975” (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 115).

No obstante, en este acontecimiento existió un elemento desconocido de gran importancia. Franco aceptó el cese de Arrese como consecuencia de la presión ejercida por la jerarquía católica, la élite militar y el subsecretario de la Presidencia del Gobierno, capitán de navío Luis Carrero Blanco. Sin embargo, no estaba dispuesto a prescindir de los *camisas viejas* en la gobernación del Estado. Pues, no sólo quería evitar nuevas tensiones con el Frente de Juventudes, sino también mantener el equilibrio entre las diferentes *familias* del régimen. Por eso intentó que Elola-Olaso fuera el sucesor de Arrese en la Secretaría General del Movimiento. Pero, la oposición de Carrero Blanco y de Laureano López Rodó, líder de los *tecnócratas*, lo impidieron, argumentando que su posición contraria a la monarquía podría ser un factor de tensión en el nuevo Gobierno (LÓPEZ RODÓ, 1990: 93-94). En su lugar se eligió a un *neofalangista*, José Solís Ruiz, cuyo nombramiento significó el fin definitivo del proyecto falangista, como reconoció Girón de Velasco (1994: 173).

Para los miembros de la *generación perdida*, el fracaso de Arrese y la imposibilidad de que fuera sustituido por Elola-Olaso, significó el fin de una ilusión, la de la “revolución pendiente”, que estaba ligada a un proyecto político: el del control del Estado por la Falange (IZQUIERDO, 1983: 181). De hecho, a partir de ese momento, la organización juvenil comenzó a desintegrarse, llevando a algunos de sus miembros a buscar un nuevo ideal en las ideologías de izquierdas –socialismo y comunismo– (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985: 8). Otros, como Izquierdo siguieron creyendo en el proyecto falangista, aunque cuando entró a trabajar en el diario de FET y de las JONS, *Arriba*, su entonces director, el *camisa vieja* Rafael García Serrano le dijo: “Muchacho, te has embarcado en un barco que hace aguas por todos los sitios” (IZQUIERDO, 1977: 87). Desde este periódico, donde coincidió con Blanco, asistió al vaciamiento doctrinal del franquismo por los *tecnócratas* (IZQUIERDO, 1981: 27), y al intento del ministro secretario general del Movimiento, José Utrera Molina (1974-1975) –antiguo miembro del Frente de Juventudes– de regresar “a una aurora en la que él creía, en la que era necesario volver a creer” (IZQUIERDO, 1981: 179). Fue este político quien le nombró y le cesó como director de *Arriba*, tras un incidente con el entonces presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro a propósito del primer aniversario del famoso discurso del “Espíritu del 12 de febrero”, al que Izquierdo no dio ninguna importancia en las páginas del periódico que dirigía (ÁLVAREZ, 1995: 288). Del *Arriba* pasaría a *El Alcázar*, narrando en sus páginas el desmontaje del régimen franquista que siempre consideró “una traición histórica”:

Francisco Franco lo tenía previsto todo menos el desenlace de su vida y de su obra de estadista, dinamitada, en última instancia y lejos de la conspiración inicial, por un fiscal Arias Navarro; por un catedrático, Fraga Iribarne; por un conde, Areilza y por el licenciado Suárez, el muchacho de Cebreros que inauguraría el Palacio de la Moncloa como residencia del Presidente del Gobierno (IZQUIERDO, 1977: 87).

No obstante como otros nostálgicos del Franquismo, esperaba que el Ejército cambiase la situación mediante un golpe de Estado, colaborando activamente a provocarlo desde las páginas del diario que dirigía, mediante la puesta en marcha de una “estrategia de la tensión” (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2012: 22-23, 30). El fracaso del golpe de Estado del 23-F puso fin a estas esperanzas (IZQUIERDO, 1982). Izquierdo comprendió entonces que la democracia se había consolidado de forma irreversible; asumiendo definitivamente su carácter de “perdedor”, lo que le llevó a escribir que desde su “personal adscripción ideológica” sólo cosechó “derrotas, simples derrotas que no fueron ni siquiera gloriosas” (IZQUIERDO, 1981: 100-101).

No obstante, en 1984 pareció recuperar sus antiguas ilusiones, escribiendo una obra titulada *Una luz en el ocaso* (1994), donde presentaba una tesis absurda: el falangismo, simbolizado en España, podría ser “el tercero en discordia” en un mundo dominado por el capitalismo y el comunismo (IZQUIERDO, 1984: 143).

Pero, esta ilusión tuvo corta vida. Un año después, junto a Blanco, decidió certificar el fin de la *generación perdida* y de lo que representaba en una obra con un título significativo y lleno de nostalgia: *Elegía por la generación perdida* (IZQUIERDO Y BLANCO, 1985).

2. AJUSTANDO CUENTAS CON LA DEMOCRACIA: JUAN BLANCO Y LAS “MEMORIAS HISTÓRICAS”.

Si las obras de Izquierdo, escritas en los años setenta y ochenta del siglo XX, reflejaron una mirada nostálgica del franquismo, de un pasado idealizado que entroncaba con su juventud; las de Juan Blanco, escritas en los noventa y en la primera década del siglo XXI, se caracterizaron por su visión crítica de la España democrática y de sus “memorias históricas”; centrándose en dos de los acontecimientos más importantes de este periodo. El primero, el golpe de Estado del 23-F, que supuso la legitimación popular y democrática de la Corona y de su titular, y el fin del intervencionismo militar en nuestro país. El segundo, la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, conocida como “Ley de la Memoria Histórica”. Esta norma, aprobada por el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, supuso la ruptura del consenso establecido en la Transición con la *Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía*, cuyo objetivo fue borrar el pasado “de una vez para siempre” en el “que nos habíamos estado matando los unos a los otros”, tal como reconoció en su momento el dirigente del Partido Comunista de España (PCE) Marcelino Camacho³.

Sobre la operación golpista, Blanco escribió una obra titulada *23-F. Crónica fiel de un golpe de Estado anunciado* (1995). Su objetivo fue desmontar la versión oficial de este acontecimiento, que había sido establecido entre 1981 y 1982 y que se basaba en cuatro ideas (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015b: 85-86):

- El origen ideológico del golpe de Estado estuvo en determinados sectores de la derecha y la extrema derecha extraparlamentarias –Gonzalo Fernández de la Mora, Federico Silva Muñoz, José María de Oriol y Urquijo, Jesús Fueyo, etc.–.
- La prensa de extrema derecha, particularmente el diario *El Alcázar* –del que Blanco era subdirector en ese momento–, había sido un colaborador necesario y consciente en el proyecto golpista.
- Ninguna institución importante del Estado -incluidos los partidos políticos y la Corona-, tuvieron participación alguna en los hechos.
- Juan Carlos I había hecho fracasar el golpe de Estado con su discurso en Radio Televisión española (RTVE) y con su enfrentamiento con los golpistas.

Esta versión de los acontecimientos se había construido con la finalidad de salvaguardar y también legitimar a las élites políticas que habían dirigido el proceso de transición a la democracia, y sobre todo a la institución que lo había arbitrado, la Corona. Es decir, con la intención de fortalecer el nuevo régimen que había sustituido al franquismo. De hecho, fueron el rey y los partidos políticos los grandes vencedores tras el fracaso del golpe de Estado. Frente a esta versión, que fortalecía el sistema democrático; Blanco escribió una obra cuya finalidad era debilitarlo, centrándose en el papel del monarca en el golpe de Estado.

Para ello planteó una nueva hipótesis sobre el 23-F. Según el periodista falangista, este golpe de Estado había sido auspiciado por Juan Carlos I a través de su hombre de confianza, el general de división Alfonso Armada Comyn, su antiguo secretario. El objetivo que se perseguía era convertir a este militar en presidente de un gobierno de concentración nacional en el que participaban todos los partidos políticos del arco parlamentario, salvo lo de ideología nacionalista. También contaba con el aval de la élite militar. La razón de su puesta en marcha era evitar una operación golpista dirigida por un grupo de coroneles, que de llevarse a cabo, supondría el fin de la monarquía y la democracia.

Para desarrollar su tesis, Blanco utilizó como fuentes, algunas partes del sumario, el acta de la vista oral y las sentencias de la Causa 2/81, que se había instruido tras el fracaso de la operación golpista. Este material constituye, sin duda, la base documental más importante para conocer

³“Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1977”, Archivo del Congreso de los Diputados, p. 960.

este acontecimiento, y por tanto, estaba bien elegido. No obstante, el periodista falangista no lo maneja de acuerdo con la metodología propia de la Historia, ya que ni lo sometió a crítica, solo maneja aquellos documentos que le permitían justificar su tesis, y no emplea un vocabulario académico en el relato de los hechos, ya que lo subordinó a sus planteamientos ideológicos. Por eso, su obra se caracterizó por cuatro aspectos.

El primero, el empleo de una estructura desordenada, pues no siguió un criterio cronológico para explicar el golpe de Estado.

El segundo, el carácter incompleto de la misma, pues ni intentó explicar las causas del 23-F, ni tampoco extrajo consecuencias de este acontecimiento.

El tercero, el manejo de un estilo agresivo contra todos los autores que habían escrito anteriormente sobre el tema –especialmente José Oneto, Pilar Urbano, Rosa Villacastín y María Beneyto (BLANCO, 1995: 314-321)– y también contra el general Armada, cuya negativa a reconocer cualquier participación en los hechos, impidió conocer el verdadero alcance de la operación.

El cuarto, la insistencia en los aspectos más débiles de la versión oficial; destacando en este sentido dos: la grabación del mensaje del Jefe del Estado para RTVE y el intento de Armada de proponerse como presidente del Gobierno ante los diputados retenidos por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina. Sobre el primero, Blanco realizó un análisis completo, manejando todas las fuentes disponibles, para demostrar que ese mensaje estaba grabado y en la sede de RTVE en Prado del Rey antes de las 23:00 horas del 23 de febrero, aunque la orden para su emisión no llegase hasta pasadas las 01:00 horas del 24. Con esta conclusión, derribaba uno de los pilares fundamentales de la versión oficial, pues todos los autores que habían defendido la versión oficial del 23-F, siempre afirmaron que el mensaje se había emitido nada más grabarse, y constituyó el punto de inflexión del golpe de Estado y la expresión máxima de la oposición del monarca al mismo (BLANCO, 1995: 313-336).

Si la demostración de la tardanza en la emisión del mensaje Real debilitaba la versión oficial del 23, el análisis que Blanco realizó sobre el intento del general Armada de proponerse como presidente del Gobierno ante los diputados, tuvo mayor trascendencia. Se trataba sin duda del episodio más oscuro del golpe de Estado. Pues, este militar se había trasladado sobre las 00:00 horas al edificio de la Carrera de San Jerónimo con el objetivo de proponerse “a título personal” como presidente del Gobierno ante los diputados. Tanto las autoridades civiles como militares, así como el Jefe del Estado conocieron esta propuesta, y no la impidieron. Dada la importancia de este hecho, que ponía en tela de juicio la actuación del monarca durante el golpe de Estado, los autores que defendían la versión oficial habían elaborado una nueva tesis: el general Armada solo fue autorizado para ir al Congreso de los Diputados a negociar exclusivamente la liberación de los diputados, y no para proponerse como presidente del Gobierno. Si el militar tomó esta decisión fue bajo su exclusiva responsabilidad, y sin haber informado previamente a ninguna autoridad y sin estar tampoco autorizado para hacerlo (ONETO, 1981: 162-163). Sin embargo, Blanco, manejando las fuentes judiciales, demostró que Armada si fue autorizado por el Jefe del Estado y por la cúpula militar para presentar su candidatura como presidente del Gobierno ante los diputados. Si la propuesta del militar no salió adelante no fue, por tanto, porque las autoridades se lo impidiesen; sino por la oposición de Tejero, que se negó a aceptar un gobierno del que formaban parte políticos del PCE y del PSOE. Pero, el periodista no sólo desmontó la tesis de los seguidores de la versión oficial sobre este hecho; sino que lo utilizó para intentar justificar la tesis de su obra: el instigador y gran responsable del golpe de Estado fue Juan Carlos I (BLANCO, 1995: 223-286).

Por tanto, Blanco fue capaz de demostrar, con el análisis de estos dos hechos, la debilidad de la versión oficial. Sin embargo, su propósito final, que era culpabilizar al rey de lo ocurrido y deslegitimar su imagen como salvador de la democracia, no pudo alcanzarse por dos razones. La primera porque no existen fuentes documentales que demuestren la implicación directa del Jefe del Estado en el diseño del golpe de Estado (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015a: 78-81). La segunda porque ni el nombre del periodista ni el de la editorial que publicó su libro –Fuerza Nueva– tenían prestigio en los medios académicos y en la opinión pública más allá de los círculos de extrema derecha en los que se movía.

Desde el punto de vista académico, y a pesar de sus importantes aportaciones en los dos hechos ya explicados, esta obra quedó invalidada por su estilo agresivo y subjetivo, por su interpretación interesada e incluso torticera de las fuentes en algunos episodios del golpe de Estado,

por su relato desordenado de los hechos, por aceptar sin pruebas corroborativas determinados hechos –el golpe de Estado de los Coroneles–, y sobre todo, por la obsesión del autor de presentar al Jefe del Estado como único responsable de todo lo ocurrido (MUÑOZ BOLAÑOS, 2015b: 94-95).

Si en su obra sobre el 23-F, su objetivo era desmontar la versión oficial del golpe de Estado y deslegitimar la figura del Jefe del Estado, en la que escribió catorce años después sobre el Valle de los Caídos (BLANCO, 2009) su pretensión era más amplia; pues pretendía a la vez defender la dictadura franquista, su sistema penitenciario, el propio edificio frente a las críticas de los medios académicos y la opinión pública de izquierdas, y además poner en tela de juicio la “Ley de Memoria Histórica” (BLANCO, 2009: 16). Así lo reflejaba en la introducción de su obra:

Los buscadores de tumbas, los sembradores de odios, políticos de guardarropía, sermoneadores vengativos, jornaleros de la pluma, periodistas disfrazados de historiadores e historiadores disfrazados de reporteros han logrado hasta hoy lo que a un observador imparcial, a un visitante profano en materia de construcción les parece increíble: que todo aquel conjunto haya sido obra de presos políticos; y es que cuando mayor es el disparate, más creíble resulta; el resto se da por añadidura: que fueron 20.000 los reclusos políticos forzados a trabajar en el Valle desde 1940 hasta 1959, que eran “esclavos por la patria”, juzgados con rigor por Tribunales Militares, según el Código de Justicia Militar, que su alimentación era escasísima, sus condiciones higiénicas pésimas y sus barracones dormitorio, espantables; que el Estado les robaba la mayor parte del mísero salario que percibían... y que un gran número de aquellos presos dejaron su sangre –muertos y heridos– sobre las piedras del Guadarrama (p. 11).

Para desmontar esta tesis, y a la vez, criticar el concepto de “Memoria Histórica”, Blanco manejó un conjunto de fuentes muy rico (BLANCO, 2008: 33), aunque sin citarlas en notas, a diferencia de lo que si había hecho en su obra sobre el 23-F. Sobre esta base, y utilizando de nuevo la ideología como elemento fundamental en la construcción del relato histórico, articuló su visión de lo que fue la construcción del Valle de los Caídos a partir de las siguientes ideas.

La primera, que la represión franquista estaba justificada por las matanzas realizadas en la zona republicana. Así escribió:

¿Qué había ocurrido durante los tres últimos años en España para que los Tribunales Militares condenaran a muerte a millares de personas y, a otros militares, a penas de prisión mayor y menor? La novela de Agustín de Foxá, *Madrid de Corte a checa*, recoge fielmente aquellos años de resentimiento y furia, azuzadas las masas por los partidos políticos unidos en el Frente popular. Y no espanta recordar aquellos años de total oscuridad, de regreso a las cavernas, sólo por el número jamás cuantificado de asesinatos y delitos de toda índole cometidos contra las personas y sus bienes, sino también por la crueldad y refinamiento utilizado por unos y otros asesinos, los paseos y las checas (p. 36).

Es curioso que utilizase para justificar sus ideas la novela de Foxá, escrita en 1938 como obra de propaganda, y sobre todo las cifras establecidas por Emilio Álvarez Gallego, deán de la catedral de Valladolid y rector del Santuario Nacional de la Gran Promesa, según las cuales el número de asesinados en la zona republicana durante la guerra civil ascendió a 119.960 (BLANCO, 2009: 36). Estas cifras también fueron aceptada por el historiador profranquista Ricardo de la Cierva (2009), que publicó un libro con los nombres de los muertos. Pero en la actualidad, no sólo son rechazadas por los historiadores progresistas (JULIÁ, 1999; PRESTON, 2011), sino también por los conservadores (MARTÍN RUBIO, 2005; SALAS LARRAZABAL, 1980).

La segunda que, a diferencia de lo ocurrido en la zona republicana, el régimen franquista trató a los presos “por delitos políticos no comunes y prisioneros de guerra” como “personal militarizado”, estando “sujetos en su consecuencia al Código de Justicia Militar y Convenio de la Convención de Ginebra de fecha 27 de julio de 1929” (BLANCO, 2009: 12). Este planteamiento aparecía recogido en el Decreto número 281, de 28 de mayo de 1937, que concedió el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes, y que Blanco llegó a definir

como una norma jurídica “más progresista y revolucionario imposible” (BLANCO, 2009: 12), y de la que se podrían extraer las siguientes conclusiones:

- a) Que los prisioneros de guerra y personal asimilado podrán ser utilizados en trabajos para los cuales estén preparados.
- b) Que los prisioneros de guerra y personal asimilados podrán ser utilizados por las instituciones del Estado o por individuos privados, es decir, empresas privadas.
- c) Que estos prisioneros de guerra y personal asimilado recibirán una paga (salario) por su trabajo, del cual se les retendrá una parte no especificada, y se les entregará la otra al terminar su cautividad.
- d) Que la Convención de Ginebra prohibía la utilización de estos prisioneros en tareas relacionadas con la industria militar y transporte de material de guerra, incluido cualquier tipo de mercancía para las unidades combatientes (p. 14).

Este planteamiento que recogía Blanco era sin embargo mucho más complejo y tenía que ver con la visión que el franquismo tenía de la redención de la pena por trabajo, que se vinculaba más con el concepto cristiano de penitencia, que con la Convención de Ginebra. Los prisioneros debían trabajar porque eran republicanos, ya que este régimen había sido el responsable de la destrucción de España. Por tanto, el trabajo se consideraba una forma de “purgar” y de “regeneración física y moral” del preso (GÓMEZ BRAVO, 2008: 13-14). Pero, además, como señala Julius Ruiz, “el programa de Redención de Penas por el Trabajo proporcionó al Estado franquista y a la industria privada una fuente barata de mano de obra” (RUIZ, 2012: 129).

La tercera, que la redención de penas, que estuvo organizada por la Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938, se articuló en el “Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo”, obra del padre jesuita José Agustín Pérez del Pulgar, y que según Blanco –el primer autor que manejó las actas de esta institución– desarrolló una “labor humanitaria”, “de profunda inspiración cristiana”, favoreciendo en todo momento la situación de los presos:

Libertades condicionales, acortamiento de penas, quizás excesivos, por el trabajo, fomento de la cultura en las cárceles, creación de talleres, granjas y modernas penitenciarías, inspecciones rigurosas para asegurar el buen trato y la comida, y la protección a ultranza de las mujeres y los hijos de los reclusos. Más de once mil niños disfrutaban en 1944 de internados en colegios, en su mayoría religiosos, o ayudas en comidas y becas (pp. 20-21).

Esta visión de Blanco resulta demasiado idílica por dos razones. La primera, que la Iglesia católica se benefició económicamente del sistema de redención de penas a través del trabajo de los presos (RUIZ, 2012: 129). La segunda, que la libertad condicional en el franquismo fue considerada “la proyección final de la redención de penas hacia la sociedad y terminaría siendo el elemento principal de control sobre los expresidarios y sus familias, sometidos a los Servicios de Vigilancia y Tutela” (GÓMEZ BRAVO, 2008: 14). La razón que explica esta actitud del régimen hacia los expresidarios hay que buscarla en la visión que tenían de los mismos, ya que los consideraban “delincuente[s] muy próximo al delito, por eso era necesario vigilarle[s] como medio defensivo” (GÓMEZ BRAVO, 2008: 15).

La cuarta, que jamás trabajaron 20.000 reclusos en las obras del Valle de los Caídos, sino sólo entre 2.000 y 2.500, y que todos los trabajadores fueron voluntarios y cobraron un salario idéntico al de un obrero libre de su nivel profesional. En este sentido, presentaba como ejemplo la cuenta corriente del recluso Ramón Lidueña Rodríguez, cuyos ingresos quincenales de 541 pesetas máximo, resultaban “inalcanzables para muchos obreros en aquel tiempo” (BLANCO, 2009: 206).

Si bien es cierto que nunca trabajaron 20.000 presos a la vez en Cuelgamuros, contabilizándose 250 en 1943 (RUIZ, 2012: 129); no lo es que recibieran un salario tan elevado. De hecho, el Valle de los Caídos fue construido por tres empresas privadas (*San Román, Molán y Banús*) que establecieron una jornada diaria de 8 horas, pero con una gran variedad de salarios entre los presos que empleaban. Así, un capataz como Benito Rabal, padre del actor Francisco Rabal,

podía cobrar 16,75 pesetas por hora, pero no así un peón –0,937 pesetas por hora–, ni un pinche –0,5 pesetas– (BÁRCENAS, PÉREZ, 2012: 453-458). Por tanto, la mayor parte de los trabajadores no cobraban un salario superior al de un trabajador libre.

La quinta, que los obreros vivían en un régimen de semilibertad (BLANCO, 2009: 235-258), y estaban muy bien alimentados. Blanco, sin embargo, no encontró ningún menú para los presos del Valle de los Caídos, pero sí de otros destacamentos penales, del que destacamos el de Gaverney (Lérida), correspondiente al 2 de enero de 1942, que llamaba la atención por su composición (BLANCO, 2009: 194):

- Desayuno: Café.
- Comida: Sopa, bistec con patatas, salsa de pimientos, pan y vino.
- Cena: Potaje de patatas con carne, calabaza y col. Pescado con salsa de tomate y pan.

A propósito de estos menús, Blanco escribió un párrafo que resumía el sentido y la intención de su obra:

Insisto: A las mesas de muchas familias españolas no llegaban la mitad de calorías de que disfrutaban los menús de los Destacamentos y, por otra parte, también muchos de los reclusos trabajadores de los destacamentos –braceros del campo, jornaleros de todo tipo, campesinos pobres de tierras de secano, y peones de oficios–, jamás habían comido tan copiosa y variadamente como en sus años de reclusión (p. 195).

Sin embargo, estos datos que ofrecía Blanco no se ajustaban a la realidad. En ninguna cárcel española se alimentaba a los presos con esos alimentos, y en caso de los del Valle de los Caídos, sus menús, que si se conocen, no tenía ningún parecido con el citado. Así, por ejemplo, en julio de 1948, los trabajadores de *Molán*, recibían diariamente la siguiente ración (BÁRCENAS, PÉREZ, 2012: 537).

- Aceite: 30 gr.
- Azúcar: 20 gr.
- Legumbres secas y arroz: 100 gr.
- Patatas: 300 gr.
- Tocino: 30 gr.
- Harina: 300 gr.
- Café: 15 gr.
- Jabón: 8 gr.

Por tanto, Blanco, en esta obra, como en la anterior, no sólo interpretaba torticeramente los datos que manejaba, sino que omitía aquellos que no se ajustaban a su propósito, e incluso los falseaba, para lograr el objetivo fundamental que perseguía: la defensa del régimen franquista.

CONCLUSIÓN

Antonio Izquierdo falleció en Madrid el 20 de enero de 1999, víctima de un enfisema pulmonar. Juan Blanco lo hizo trece años después, el 6 de febrero de 2012, en la misma ciudad, como consecuencia de un cáncer. En ambos casos, lo hicieron en un casi completo olvido, más allá de los círculos de la extrema derecha franquista a la que nunca dejaron de pertenecer; aunque en el caso de Blanco, su influencia también alcanzaba a la historiografía académica contraria al consenso progresista-marxista sobre el franquismo, especialmente la localizada en el Centro de Estudios Universitario San Pablo.

A pesar de este olvido, sus obras resultan de gran interés para los profesionales de la Historia por dos razones. La primera porque abren las puertas para el estudio de procesos históricos como la evolución de la llamada *generación perdida*, de importantes personajes como Elola-Olaso, o de acontecimientos relevantes como el golpe de Estado del 23-F, que si bien ellos analizaron de forma subjetiva en todos los casos, son de gran interés para conocer la historia reciente de España.

La segunda razón –tal vez más importante– provoca en el historiador profesional una sensación de incredulidad, patetismo y, porque no decirlo, cierta fascinación. Nos referimos a la incapacidad de un sector de la élite franquista, la falangista, para comprender las dinámicas que se desencadenaron a nivel mundial desde 1945 como consecuencia del estallido de la Guerra Fría, y en las que pronto se vio inmersa España. Fue precisamente ese hecho el que explica la salida de la Historia de hombres como Arrese, Elola-Olaso o el propio Girón. Pero, esa falta de comprensión de la realidad resulta aún más sorprendente en hombres jóvenes como Izquierdo y Blanco que no vivieron conscientemente la Guerra Civil y que idealizaron su juventud hasta el extremo de considerar que era posible detener el curso de la Historia y el propio Tiempo, convirtiendo a España en el *país de nunca jamás*, donde nadie crecía porque nada cambiaba.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, C. L. (1995). *Memorias prohibidas*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- ARRESE, J. L. DE (1982). *Una etapa constituyente*. Barcelona: Planeta.
- BARCENA PÉREZ, A. (2012). *La redención de penas en el Valle de los Caídos*. Madrid: Universidad San Pablo SEU.
- BLANCO, J. (1995). *23-F: Crónica de un golpe de Estado anunciado*. Madrid: Fuerza Nueva.
- BLANCO, J. (2009). *Valle de los Caídos, ni presos políticos, ni trabajos forzados*. Madrid: Fuerza Nueva.
- CIERVA, R. DE LA (2009). *113.178 caídos por Dios y por España. . .*, Madrid: Fénix.
- FERNÁNDEZ-CUESTA, R. (1985). *Testimonio, recuerdos y reflexiones*. Madrid: Dyrsa.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta.
- FRENTE DE JUVENTUDES (1950). *Formación del Espíritu Nacional*. Almería: Frente de Juventudes.
- GIL PECHARROMÁN, J. (2013). *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona: Planeta.
- GIRÓN DE VELASCO, J. A. (1994). *Si la memoria no me falla*. Barcelona: Planeta.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2008). “La criminalización de los presos en la España de postguerra: una propuesta de análisis” en Nicolás Marín, M. E. y González Martínez, C. (coords.). *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 1-18.
- IZQUIERDO, A. (1977). *El Año Siguiente: “acta notarial” de una traición histórica*. Madrid: Vassallo de Mumbert.
- IZQUIERDO, A. (1981). *Yo, testigo de cargo*, Madrid: Planeta.
- IZQUIERDO, A. (1982). *Claves de un día de febrero*. Barcelona: Planeta.
- IZQUIERDO, A. (1983). *Los pasos sin huella*. Madrid: Dyrsa.
- IZQUIERDO, A. (1984). *Una luz tras el ocaso*. Madrid, Dyrsa.
- IZQUIERDO, A. Y BLANCO, J. (1985). *Elegía por la generación perdida*. Madrid: Dyrsa.
- JULIÁ, S. (coord.) (1999). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- LÓPEZ RODÓ, L. (1978). *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona: Noguer y Caralt.
- LÓPEZ RODÓ, L. (1990). *Memorias*. Barcelona: Plaza & Janés.
- MARTÍN RUBIO, A. D. (2005). *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid: Graafite.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2015a). *23-F: Los golpes de Estado*. Madrid: Última Línea.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2015b). “Un análisis incompleto de un acontecimiento excepcional: la historiografía sobre el golpe de estado del 23F (1981-2014)” en *Historiografía, revista de historia y teoría*, 9. Zaragoza: Unizar, pp. 81-109.
- PAYNE, S. G. Y PALACIOS, J. (2014). *Franco: Una biografía personal y política*. Madrid: Espasa.
- PRESTON, P. (1994). *Franco: Caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo.
- PRESTON, P. (2011). *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid: Debate.
- ONETO, J. (1981). *La noche de Tejero*. Barcelona: Planeta.

El País de Nunca Jamás: el relato político de los intelectuales de la generación perdida en la España democrática

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2012). "La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982)" en *El Argonauta español*, 9. Aix-en Provence: UMR Telemme, pp. 1-39.

RUIZ, J. (2012). *La justicia de Franco*. Barcelona: RBA.

SÁEZ MARÍN, J. (1988). *El Frente de Juventudes: Políticas de juventud en la España de la Posguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo XXI.

SALAS LARRAZABAL, R. (1980). *Los datos exactos de la guerra civil*. Madrid: Rioduero.

SAZ CAMPOS, I. (2004). *Fascismo y Franquismo*. Valencia: Universitat de Valencia.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984). *Francisco Franco y su tiempo. Tomo V*. Madrid: Azor.

TUSELL, J. (1996). *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza.

UTRERA MOLINA, J. (1989). *Sin cambiar de bandera*. Barcelona: Planeta.

EL RECUERDO DE LA REPÚBLICA EN EL TARDOFRANQUISMO. EL PAPEL CULTURAL DE LOS EXILIADOS QUE VUELVEN A ESPAÑA

GIOVANNI C. CATTINI

Serra Hunter Fellow (Universitat de Barcelona)

Resumen

Es un tema controvertido la presencia del exilio en la construcción de la cultura democrática que había de llevar a la transición. Esta comunicación pretende participar de este debate historiográfico a partir del análisis de un grupo de intelectuales republicanos que retornaron a España y quisieron contribuir a un proceso que tendría que llevar a una futura España democrática. En este sentido analizaremos algunas de las aportaciones hechas por intelectuales republicanos que - como Joaquim de Camps i Arboix o Claudi Ametlla, entre otros - actuaron para recuperar algunos de los hitos republicanos y presentarlos a las nuevas generaciones como una referencia política sobre la cual construir la Transición política a la democracia.

Palabras clave: antifranquismo, exilio, republicanismo, catalanismo, cultura democrática, intelectuales.

Abstract

The presence of exile in the construction of a democratic culture to carry out Spain's transition to democracy is a controversial issue. The aim of this paper is to take part in this historiographical debate by analysing a group of Republican intellectuals who returned to Spain and wanted to contribute to the process intended to lead to a future democratic Spain. In this vein, I will examine contributions made by Republican intellectuals like Joaquim de Camps i Arboix and Claudi Ametlla, who sought to recover a number of Republican milestones and present them to new generations as a political reference point on which to build the political transition to democracy.

Key words: anti-Francoism, exile, Republicanism, Catalanism, democratic culture, intellectuals.

El presente texto¹ forma parte de una investigación más amplia que pretende abarcar las actitudes, las culturas políticas de los exiliados republicanos, una vez que volvieron a España, especialmente a partir del final de la Segunda Guerra cuando rompió el sueño de que los aliados vencedores de la tiranía nazi fascista terminarían también con la dictadura franquista. Esta decepción empujó a unos cuantos exiliados a regresar a una España que, con la pretensión de distanciarse de sus ex-aliados, ahora perdedores del conflicto mundial, prometía clemencia hacia aquellos republicanos que no se hubiesen ensuciado las manos de sangre a lo largo de la Guerra Civil. En la presente comunicación nos centraremos especialmente en algunos exponentes de los sectores intelectuales, que habían participado y protagonizado la vida política de la Segunda República, especialmente en algunos de los militantes de Acció Catalana (Partit Catalanista Republicà). La trayectoria de esta formación política es muy interesante porque siempre se quedó como una agrupación minoritaria, en la cual sobran cuadros políticos intelectuales mientras que faltaba el apoyo electoral de las masas. A pesar de, o precisamente por, su condición de partido de los intelectuales, tuvo una representación muy sobredimensionada en las instituciones de la Segunda República española. Asimismo, durante los largos años de la dictadura y a pesar de no conseguir un sujeto mayoritario del antifranquismo, algunos de sus intelectuales mantuvieron un papel de gran interés ya que por un lado trabajaron por la reconciliación de los dos bandos enfrentados en la guerra civil, prefigurando con mucha antelación el que sería el pacto de todas las fuerzas que permitieron la Transición, y por el otra elaboraron un discurso cultural, o una narración de los hechos previos al régimen franquista, que respondía a la historia de aquella tercera España que había sufrido la represión de los revolucionarios durante la Guerra civil y luego la de los vencedores de la guerra.

EL FRANQUISMO Y LOS EXILIADOS

La presencia del exilio en la construcción de la democracia tras la muerte de Franco es un tema de una gran complejidad que, como recordaba Jordi Gracia hace unos años, implica tener en cuenta que la mayoría de los exiliados tenían muy pocas posibilidades de incidir en el cambio político tanto por razones de edad, como de desfase histórico o político (GRACIA, 2010: 16-17). Además, tal y como explicó Fernando Larraz, todos los exponentes de la cultura republicana tuvieron que sufrir una campaña de erradicación sistemática, manipulaciones y calumnias que llevaron a cabo los intelectuales del franquismo para ocupar un espacio cultural y simbólico que no les correspondía por sus capacidades y por la baja calidad de su producción (LARRAZ, 2009). Si hay algo a lo cual se mantuvo fiel el régimen franquista fue en condenar al exilio, primero, y luego al silencio a todos los que habían sido representantes de la cultura de la Segunda República y de sus valores (BAEZ RAMOS, 2001).

Tal y como ha explicado Carles Santacana, el régimen franquista consideraba a los intelectuales como «los elementos más peligrosos porque se habrían aprovechado de su preeminencia social para elaborar y difundir un discurso alejado de la realidad» (SANTACANA, 2014a). En este marco, el grado de rechazo de las autoridades de la dictadura iba en crescendo según si éstos profesionales de la pluma habían defendido el punto de vista popular en los conflictos de clase de los años de la República o habían argumentado en contra de la que consideraban «la unidad de destino universal» de la nación española, defendiendo un punto de vista regionalista-nacionalista alternativo. Si los primeros tenían una atenuante por las evidentes contradicciones sociales, los segundos eran considerados los peores enemigos de la España de Franco, por lo cual tenían que ser vilipendiados y ridiculizados hasta el extremo. Es muy elocuente la sección “Fantasmes rojos” que fue publicada por el diario falangista *Solidaridad Nacional*, a lo largo de 1939 y 1940 (PÉREZ 2009). La descalificación colectiva pretendía mostrar a los escritores, intelectuales y artistas comprometidos con la República como personas de escasa talla profesional, una gente mediocre que sólo podía subsistir apoyándose en la politización, razón por la cuál hablaban del fracaso de la “pseudo intelectualidad catalana”, y se puede subrayar que entre las formaciones políticas más odiadas fue precisamente la formación política de Acció Catalana, el partido de los intelectuales creado en 1922 y conocido a lo largo de la República como el Partit Catalanista Republicà, fundado en marzo de 1931 por la confluencia de la misma Acció Catala-

¹Este texto se enmarca en el proyecto “Los fundamentos del cambio cultural en España (1960-1975)”, HAR2014-52882-P

na y de una escisión de esta Acció Catalana Republicana (BARAS, 1984). En agosto de 1939, el director de *Solidaridad Nacional*, Miquel Utrillo, no dudaba en afirmar: «Hay que decirlo de una vez para siempre: Acció Catalana fue más funesta que la FAI» ya que «con los hombres de Acció Catalana, uno se encontraba antes unos señores, aparentemente decentes, que, por medio y por el gran odio que sentían hacia a España, encontraban a su vez decente, noble y patriótico a la mismísima FAI, con la que convivían y gobernaban» (UTRILLO, 1939).

LA REVISTA QUADERNS DE PERPIÑÁN Y LA CULTURA DEL ANTIFRANQUISMO

Precisamente fueron destacadas personalidades del exilio republicano, militantes de Acció Catalana, que impulsaron una de las propuestas más interesantes entre las revistas de cultura del exilio catalán, se trata de la experiencia de *Quaderns d'estudis polítics, econòmics i socials*, que apareció en Perpiñán en enero de 1945. Las raíces de ésta revista se encuentran en la exigencia de reorganización de la cultura política catalana que pasaba por la creación de un grupo de estudios políticos, impulsado por Ferran Cuito, yerno del prestigioso jurista Amadeu Hurtado y colaborador íntimo de Lluís Nicolau d'Olwer desde los tiempos del primer Ministerio de Nicolau en Madrid (LESELBAUM, 1979 y 1984; CATTINI, 2013). En una carta al mismo Nicolau, Cuito le explicaba que había impulsado el grupo en cuestión para superar el estilo comarcal y humanitario de la mayoría de publicaciones catalanas. Asimismo le informaba que la cohesión del grupo estaba garantizada por los lazos de amistad, especialmente representados por los casos de Eugeni Xammar, Joaquim de Camps y Arboix y Claudi Ametlla, o de parentesco, como el caso de su suegro Amadeu Hurtado (NICOLAU, 2002: 199). La revista contó además con las colaboraciones de autores de la valía de los políticos Nicolau d'Olwer, Josep Pallach, Carles Pi Sunyer, o de los escritores y activistas culturales Antoni Rovira Virgili, Ramon Xuriguera, Nicolau Maria Rubió; y también del médico Humbert Torres, del historiador Ferran Soldevila y del historiador y etnólogo Josep Maria Batista Roca, entre otros (LLOMPART, 2006: 141).

El grupo fundamental que animaba la revista estaba formado principalmente por la gente de Acció Catalana que residía en Francia. El primer número apareció en enero de 1945. La primera editorial llevó por título «Grup d'estudis polítics» y dejó claro que su objetivo era ponerse al corriente «de los movimientos de opinión mundial y de las fórmulas de todo orden que se plantean, para estudiar los unos y las otras en el interés de Cataluña» (GRUP D'ESTUDIS POLÍTICS, 1945: 1). De esta manera la revista quería convertirse en un puente de contactos entre los catalanes exiliados y los del interior, sin querer representar un partido político sino una agrupación ligada al mundo de la cultura y política catalana de manera transversal.

La euforia, propia del final de la guerra, caracterizó los primeros números y fue menguando a partir de enero de 1946, como se desprende de la editorial del número 12 de la revista. En enero de 1947, una nota de la redacción admitía que las esperanzas del final del franquismo estaban lejos de cumplirse y, de hecho, el verano de ese año saldría el que fue el último volumen de los *Quaderns d'Estudis Polítics, Socials i Econòmics*.

Durante los dos años y medio en que salió la revista se publicaron veinticuatro números. Los principales temas que se debatieron en la revista tenían que ver con el papel que debía tener Cataluña, una vez derribada la dictadura. A lo largo de los diferentes números aparecieron los diferentes planteamientos autonomistas dentro de un marco monárquico o republicano, incluyendo las tesis más rupturistas con la vieja legalidad republicana como podían ser las tesis de Carles Pi Sunyer o Josep María Batista Roca desde Londres. Asimismo, hay que remarcar que, estudiando los veinticuatro números de la revista, podemos relevar sus principales campos de interés: abundan las noticias referentes al gobierno de la Generalitat, y también a la política catalana en el exilio y a la necesidad de establecer puentes de unidad entre los diferentes sectores catalanistas del exilio y con las más amplias familias del republicanismo español; del mismo modo hubo una atención constante al estado de la cultura catalana después de la gran derrota de 1939. Por otro lado, la revista dedicó diferentes artículos a seguir la realidad de la España republicana y la franquista: seguía la política del Gobierno de la República, la política española del exilio y las maniobras monárquicas de Juan de Borbón. También ocupó un lugar destacado en las páginas de la revista la actualidad política y económica del Estado franquista: Ferran Cuito

escribió numerosos estudios para evaluar el estado de la economía del régimen y conjuntamente con Camps Arboix y Claudi Ametlla, entre otros, analizó la política de la dictadura española. En este apartado también había espacio para comentar noticias de los sindicatos franquistas, de las políticas culturales del régimen o las actuaciones diplomáticas del régimen. Finalmente había otro gran apartado estaba dedicado al estudio de la política internacional en general - incluyendo la denuncia de los horrores del nazismo y de los campos de exterminio -, y, concretamente, a todo lo que podía tener que ver con el franquismo. La revista reflexionó reiteradamente también sobre problemas políticos de primera magnitud y relacionados con la dialéctica dictadura/democracia y las reivindicaciones de la democracia liberal en contraposición a los totalitarismos (CATTINI, 2013). Asimismo, tal y como hemos dicho más arriba, la revista entró de lleno en los debates del encaje de Cataluña en España que se abrieron a raíz del manifiesto autodeterminista de Carles Pi Sunyer de agosto de 1944. La dirección de la revista se opuso a las tesis de Pi Sunyer, defendiendo el estatuto de autonomía y la legalidad republicana anterior a la Guerra civil, así como la necesidad de pensar el hecho catalán desde la perspectiva de la solidaridad con todos los republicanos españoles y de considerar el pleito catalán indivisible de la lucha para el derrumbamiento del régimen franquista en España [CATTINI, 2014].

EL EXILIO INTERIOR Y LA ACTIVIDAD CLANDESTINA DEL REPUBLICANISMO CATALÁN

Las circunstancias propias vitales de la mayoría del grupo de Perpiñán y la crisis política que afligió a las instituciones catalanas en el exilio significaron la muerte de la revista *Quaderns d'Estudis Polítics, Econòmics i Socials*, cuyo último número apareció en el verano de 1947. En los meses siguientes, a causa de la gran decepción por la no intervención de las democracias occidentales en el contencioso español y por el relajamiento de la represión franquista que, con la ley de 7 de abril de 1948 derogaba la *emergència nacional*, o sea el estado de guerra (GÓMEZ BRAVO, MARCO, 2011), muchos de los impulsores de la revista volvieron en España: Rafael Tasis y Claudi Ametlla volvieron de el exilio en 1948, Camps Arboix y Amadeu Hurtado en 1949.

Entre otros, Ametlla destacó por su activismo político, intentando conseguir la unidad de todas las fuerzas hostiles a la dictadura. Tal y como ha explicado Albert Balcells (BALCELLS, 1999: 217-221), el primer comité de enlace del antifranquismo catalán había nacido en Barcelona en 1944, en el despacho del abogado Sorribes, que provenía de Acció Catalana y que permitió los primeros contactos en el interior de partidos diferentes como Unió democràtica (con su representante Miquel Coll Alentorn), Esquerra Republicana (Josep Pous Pagès) y de la Unió Socialista de Catalunya. A lo largo de 1945 estos contactos se materializaron en la formación del Consell Nacional de la Democràcia Catalana, que fue presidido por el mismo Josep Pous Pagès, con el apoyo de los partidos citados anteriormente más Estat Català. Faltaba el Front Nacional de Catalunya de Joan Cornudella que aspiraba a su vez a unificar todas las fuerzas republicanas y catalanistas que actuaban en el interior de Catalunya. A pesar de eso, también el Front Nacional acabó incorporándose al Consell a finales de 1945, poniendo en entredicho la misma función del Front y congelando su actividad (RUBIRALTA CASAS, 2003: 193). En el mismo período, el Moviment Socialista de Catalunya, nacido en 1945 y formado por la fusión de lo que quedaba de la antigua Unió Socialista de Catalunya con gente que provenía del POUM, acaba ingresando en el citado Comitè Pous Pagès (RUBIOL, 1995: 26).

La actividad del Comitè Pous Pagès radicaba en poderse presentar como interlocutor –si, como parecía en 1945, hubiera caído Franco- para influir en una evolución democratizadora de España y su reforma en sentido federal. En el mismo sentido, no querían contar con los comunistas ya que se oponían tanto a una dictadura blanca como a una roja (BALCELLS, 1999: 219). El Comité fue receloso del primer y único gobierno que creó Josep Irla en 1947 y el 1948, con la consolidación de la Guerra Fría en el plano internacional, se consolidó el anticomunismo con la intención de presentar a la opinión pública internacional la existencia de unas fuerzas democráticas que, sin ser comunistas, se oponían a la dictadura franquista. De la misma manera, el Comitè Pous Pagès era receloso de las iniciativas de Josep Tarradellas de quererlos subordinar a sus directivas mientras, por el contrario, exigía un trato de iguales que tenía que reconocer el

protagonismo de la resistencia interior contra el franquismo (SANTACANA, 2014b: 49). Hay que remarcar que la figura de Tarradellas suscitaba profunda suspicacias en la misma coyuntura de 1948. Así lo explicaba Claudi Ametlla a la delegación del Partido Nacionalista Vasco, en febrero de 1948, afirmando que Tarradellas era el responsable de todas las divisiones del exilio catalán (MORALES, 2008: 778).

Entre las iniciativas del Comitè Pous Pagès se podría recordar el pacto que esta organización suscribió con los monárquicos del 4 de mayo de 1951, por el cual los republicanos aceptarían una restauración de la monarquía siempre que esta permitiera el retorno de las libertades públicas y un régimen provisional de descentralización para Cataluña y el País Vasco, primer paso hacia una reforma federal del Estado. Además el pacto preveía un gobierno de concentración nacional con la exclusión de falangistas y comunistas. Este pacto, tal y como ha explicado Albert Balcells, no tuvo más trascendencia, pero fue el primero de una serie de pactos que culminaría en los de la Transición de 1976 (BALCELLS, 1999: 225).

El 1952 la muerte de Pous i Pagès determinó la disolución del Comité que fue substituido por el Consell de Forces Democràtiques de Catalunya (CFDC), presidido por Claudi Ametlla. El CFDC se conoció como Comitè Ametlla y se puede decir que heredó la misma concepción de ser un amplio frente antifranquista, integrado por toda la oposición liberal y democrática con la exclusión de comunistas y falangistas.

Muestra de sus planteamientos es una larga carta que el mismo Ametlla escribió a Lluís Nicolau d'Olwer, a finales de 1959², en la cual el primero explicaba que presidía un comité que agrupaba a gente de Esquerra Republicana y de Unió Democràtica de Catalunya. La finalidad del comité era establecer lazos con monárquicos antifranquistas y liberales para luchar conjuntamente contra el régimen franquista y devolver la libertad al país bajo una restauración monárquica liderada por Juan de Borbón. En la misma carta, Ametlla expresaba un juicio muy positivo alrededor del democristiano catalanista Miguel Coll Alentorn y se sorprendía de que el barón de Viver, antiguo primoderiverista, se hubiera convertido en monárquico liberal y los apoyaba («por extraño que parezca, hemos encontrado siempre en este personaje y en sus amigos una comprensión y una compenetración inesperadas»). Finalmente, confesaba que las negociaciones habían fracasado por el momento entre otras cosas porque el pretendiente a la corona mutaba a menudo de opinión según los diferentes interlocutores. Además Ametlla detallaba la situación de todos los grupos y organizaciones clandestinas que operaban en Cataluña, subrayando favorablemente aquellos grupos de jóvenes catalanistas, o cristianos y también nacionalistas, que habían empezado a movilizarse «más o menos bajo la inspiración de Montserrat, hoy fortaleza del catalanismo». Continuaba recordando que los partidos del exilio que habían sido activos durante la República ya no contaban para nada. De la misma manera explicaba que tampoco el régimen era popular y nadie lo apoyaba, pero nadie –añadía Ametlla- estaba dispuesto a mover un paso para hacerlo desaparecer.

Nicolau le contestó a principios de febrero de 1960³, aprobando las gestiones de Ametlla y compartiendo la idea que después de veinte años no tenía sentido añorar los partidos republicanos. Además la Segunda Guerra Mundial, primero, y luego la Guerra Fría habían alejado aún más a las nuevas generaciones de aquel pasado republicano. Por el contrario, Nicolau expresaba que, a pesar de las dificultades para luchar por el retorno de la libertad en España, tenía que ser prioritaria la lucha cultural para hacer sobrevivir la lengua catalana. Nicolau d'Olwer moriría justo un año después, la vigilia de Nadal de 1961, pero su noticia no fue divulgada en Barcelona por la acción de la censura (BALCELLS, 2007: 80).

Las acciones del Comité Ametlla se quedaron mayoritariamente en reuniones para compartir informaciones entre diferentes fuerzas políticas que espaciaban desde los republicanos y catalanistas hasta los monárquicos y liberales, incluyendo los jóvenes activistas católicos, llegando a tener contactos con José María Gil Robles, Dioniso Ridruejo, Manuel Jiménez Fernández, Pablo Martínez Almeida, etc. Albert Manent fue uno de los jóvenes más activos y llegó a ser «secretario político» de Ametlla y con estas palabras trazó la personalidad de aquel: «un hombre de contactos, de gestión entre los pasillos, de pluma más que de acción clandestina en un sentido

²Carta de Claudi Ametlla a Nicolau d'Olwer, Nadal de 1959, Fons Lluís Nicolau d'Olwer, Institut d'Estudis Catalans, Epistolaris. (En catalán en el original. Traducción del autor)

³Carta de Nicolau a Ametlla, 9 de febrero de 1960, Fons Lluís Nicolau d'Olwer, Institut d'Estudis Catalans, Epistolaris. (En catalán en el original. Traducción del autor)

puro que conlleva hojas ilegales, participación en manifestaciones o alborotos de calle, al fin y al cabo de una cierta violencia» (MANENT, 1986: 103-112).

A pesar de todo, el Comité Ametlla tuvo un protagonismo en el nombrado "Contubernio de Munich" ya que parece que fue José María Gil Robles a delegar en Ametlla la lista de los catalanes que tenían que participar en la reunión del Movimiento europeo que tuvo lugar en la capital de Bavaria, en junio de 1962. La delegación catalana del interior y la del exterior fueron presididas por Rafael Tasis (DE PILAR, SOLÉ, 1999: 104): le acompañaban Marius Estartús del Moviment Socialista de Catalunya, Jaume Serra Gasulla por Esquerra Republicana de Catalunya, los monárquicos Antoni de Senillosa y Cros, Francesc Sitjà y Josep Lluís Urruela, el democrático cristiano Felip Lagarriga, el director del Instituto Europeo de Barcelona Jordi Ballester, los catalanistas independientes monseñor Josep Sanabre y el poeta Marià Manent (MANENT, 1995: 189): a pesar de defender el derecho del «reconocimiento de las peculiaridades lingüísticas, culturales, históricas e jurídicas de los pueblos hispánicos», los delegados catalanes tuvieron que retroceder y aprobar una moción que, junto con desear la vuelta de las libertades públicas y de las instituciones democráticas, apoyaba un vago «reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales». También los socialistas se comprometieron a apoyar la Restauración monárquica siempre y cuando ésta se acompañara de una implantación de la democracia en España. La persecución del régimen a los que participaron al Contubernio de Munich sirvió para multiplicar el eco del encuentro en toda España y en el extranjero. Tal y como ha afirmado recientemente Jordi Amat (AMAT, 2016) la reunión de Munich fue un paso muy importante respecto a la definición de un antifranquismo liberal y moderado que quería superar las divisiones traumáticas de la Guerra Civil, así como su visualización delante de la opinión pública internacional y su capacidad de bloquear las negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y España. Por otro lado, pero el congreso de Munich no consiguió materializar una oposición democrática que pudiera poner en crisis el franquismo. Tal y como ha estudiado Olga Glondys, el antifranquismo anticomunista, simbolizado por la Asamblea de Munich, «resultaría estéril para la situación política de la España del momento» (GLONDYS, 2012: 220).

Desde el punto de vista de Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat de Catalunya desde 1954, la reunión del Movimiento europeo en Munich representó un retroceso de la causa catalana y la condenó con palabras muy contundentes, afirmando que no tendría «efectividad en la lucha contra el franquismo», además consideró que había sido una «acción negativa», cuyo único resultado tangible se había traducido en «donar satisfacciones personales a aquellos que habían confundido nuestros deberes y derechos con sus vanidades» (BENET, 1992: 91). No hay que olvidar que los recelos de Tarradellas se explican también porque, en 1959, una amplia delegación, encabezada por el poeta Carles Riba e integrada por intelectuales y fuerzas políticas del interior, que iban desde Esquerra Republicana hasta Unió Democràtica, incluyendo el Moviment Socialista de Catalunya y Acció Catalana, había pedido la destitución del mismo Tarradellas como presidente de la Generalitat y su substitución por una personalidad de consenso como el reconocido músico Pau Casals. La iniciativa fracasó, pero originó el rechazo de Tarradellas hacia las personas activas del interior, a las que consideraba más bien como sus enemigas, a excepción de Rafael Tasis, su interlocutor privilegiado (SAURET, 1979: 132; FOGUET, 2015: 30).

EL TESTIMONIO CULTURAL Y SU LEGADO EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

El activismo político clandestino de los exponentes de Acció Catalana, se tradujo también en el despegue de políticas de intervención cultural y ciudadana. Entre las primeras, destaca la Societat d'Estudis Jurídics, Econòmics i Socials (SEJES), nacida en 1947 y reconocida como filial del Institut d'Estudis Catalans en 1949. La SEJES nació con el doble objetivo de hacer de agitadora y difusora de los idearios catalanistas y democráticos. La sociedad reunía jóvenes universitarios y personas adultas del heterogéneo mundo nacionalista catalán; entre sus filas militaron personalidades que provenían y militaban en fuerzas políticas muy heterogéneas desde la Lliga Regionalista, Esquerra Republicana o Unió Democràtica de Catalunya. Entre otros, había los citados Claudi Ametlla, Joaquim de Camps Arboix, o Francesc Maspons Anglases, Antoni M Borrell, Lluís Duran y Ventosa, Joaquim Carreras y Artau, Maurici Serahima, Miguel Coll y

Alentorn. Entre los jóvenes destacaban los abogados Josep Benet o Enric Jardí. Esta plataforma planteaba también su colaboración con toda iniciativa ciudadana y corporativa cuya finalidad era difundir el antifranquismo. En el marco de esta oposición hay que recordar la "Carta enviada a todos los profesores y a todas las personas interesadas en la difusión de la cultura" (1960), en la cual se pedía el restablecimiento de la enseñanza en catalán y de las instituciones culturales catalanas, el "Documento dirigido por los intelectuales al Rector de la Universidad de Barcelona" (1961) para pedir apertura en las actividades culturales universitarias, la "Campaña a favor de la lengua catalana", impulsada por Òmnium Cultural (1963), así como otras iniciativas, como la carta que pedía explicaciones al Ministro Fraga Iribarne sobre las torturas infligidas a los huelguistas de Asturias (1965) y que fue firmada por un centenar de intelectuales catalanes y españoles, o la carta enviada al Ministro Laureano López Rodó en la cual se pedía, junto a los derechos sociales y democráticos para todos los españoles, el reconocimiento de las diferentes «comunidades históricas y culturales que constituían el Estado español» (1970) (AINAUD DE LASARTE, 1984: 97-101).

En la producción cultural, merece la pena destacar la labor de autores menos conocidos como Joaquim de Camps Arboix, que publicó diferentes obras a lo largo de veinte años en que, de una manera sibilina y al paso de la lenta relajación de la censura, defendía la necesidad de una conciliación entre españoles, la superación del régimen y la implantación de un sistema liberal-democrático que tuviera en cuenta las necesidades sociales de las clases subalternas (CATTINI, 2015: 132-165). Entre otras obras, en 1953 Camps Arboix publicó *Modernitat del dret català*, en la cual reivindicaba el derecho como elemento caracterizador de la morfología de los pueblos y que el derecho catalán con su singularidad había delineado los rasgos diferenciales de Cataluña a lo largo de la historia. Además, influido por una visión optimista del proceso y de la realidad histórica del mundo rural catalán, reivindicaba el sistema solariego tal y como se había vertebrado en Cataluña, porque había permitido una difusión de la propiedad gracias a las figuras de la enfiteusis y de la aparcería. Así, reseguía los avatares que habían acompañado la legislación agraria, llegando a subrayar la bondad de la Ley de Contratos de Cultivos, aprobada por el Parlamento de Cataluña en 1934, según unos criterios jurídicos que se enmarcaban en la escuela jurídica catalana (CAMPS ARBOIX, 1953).

La reflexión sobre la República emergía entre las páginas de otro libro de Camps i Arboix dedicado al estudio de los conflictos rurales del siglo XV catalán: *Verntallat cabdill de remences*, publicado la vigilia de Sant Jordi de 1955. El protagonista del libro, Francesc de Verntallat, había actuado en la Guerra Civil catalana de la segunda mitad del siglo XV, apoyando al rey Juan en contra de la alta nobleza catalana y la Generalitat. Camps Arboix presentaba al protagonista como el campeón del campesinado en contra de las pretensiones de la oligarquía de la nobleza catalana que se había levantado en contra del rey Juan. En este marco, el autor del libro hacía un curioso anacronismo histórico al comparar la revuelta de la Generalitat de 1462 con los Hechos de Octubre de 1934, para llegar a la conclusión que tanto en un caso como en el otro se habían perdido las libertades públicas. Y terminaba afirmando que «En la perspectiva del tiempo y la experiencia global derivada de los veinte años transcurridos, el juicio de los hechos de aquel seis de octubre tiene que ser severo y autoriza la rectificación de criterios anteriormente favorables» (CAMPS ARBOIX, 1955: 125).

Estas y otras obras de Camps i Arboix planteaban una visión del pasado en la cual se privilegiaba el pacto y el acuerdo con todos los españoles. Sus planteamientos liberal-democráticos quedaban confirmados en una entrevista publicada en la revista *Prèsencia* de Girona, cuando, en 1974, afirmó que veía el futuro con incertidumbre pero consideraba que las grandes reformas planteadas por la República habían sido aceptadas en el presente por sectores políticos que anteriormente las habían rechazado. Asimismo, apostaba por una democracia social, una verdadera democracia basada en el sufragio universal y en las libertades públicas, lejana a las derivas de los Estados socialistas, pero capaz de detener a los grupos de presiones de siempre, el clero y la plutocracia, y que garantizara la propiedad de la tierra siempre y cuando esta propiedad realizara una función social (CLARA RESPLANDÍS, 1974: 13-16)

Camps i Arboix murió justo unos meses antes que el dictador Francisco Franco. Otros de sus correligionarios citados anteriormente habían desaparecido antes: Amadeu Hurtado en 1950, Rafael Tasis en 1966 y Claudi Ametlla en 1968, pero su producción y, especialmente, las propias autobiografías de Ametlla y de Hurtado fueron unos textos de historia fundamentales para

aquella generació de joves que llegaban a la Transició con el deseo de leer los testimonios de los vencidos de la Guerra Civil. Claudi Ametlla pudo ver la publicación de su primer volumen de recuerdos, que llegaba hasta 1917. El libro estrenó la colección de “Memòries” de l'Editorial Pòrtic, creada en 1963 por Josep Fornas con la complicidad de Rafael Tasis, Albert Manent, Josep Andreu Abelló y Joan Sansa, y con el objetivo de fomentar el estudio del pasado y de las instituciones catalanas. Se publicaron 2.960 ejemplares, que se agotaron en unos pocos meses (SOPENA, 2006: 13). La publicación del libro coincidió con su octogésimo aniversario, que fue celebrado con una comida de homenaje, impulsada por Rafael Tasis en un restaurante de Barcelona, y que se convirtió, como ha recordado recientemente Xavier Pla, en un «acto apoteósico de la catalanidad política, el primero que se había podido celebrar públicamente (sin permiso gubernativo) en la capital catalana desde hacia más de veinticinco años» (PLA, 2013: 44). El éxito del libro fue explicado por el mismo prologuista de la obra, Rafael Tasis, que explicaba a los lectores de *Serra d'Or* que el volumen había sido leído ávidamente por gente joven nacida después de la Guerra Civil así como por gente de la generación anterior, y que todos habían coincidido en la valoración positiva de las memorias. Aún así, Tasis reconocía que el primer volumen trataba temas todavía lejanos en el tiempo y que los siguientes tomos habrían levantado más pasiones (TASIS, 1965: 22-23). La reseña de Tasis fue recortada por la censura ya que, como ha estudiado Carme Ferré, acababa con un elogio de la política catalanista considerado inadmisibles por las autoridades del régimen (FERRÉ, 2000: 74-75). Claudi Ametlla no pudo ver los siguientes volúmenes, que se publicaron póstumos, ya que como explicó en su momento Josep Raimundo Bartrés la censura fue implacable (BARTRÉS, 1979: 7-16). En octubre de 1968 la prensa franquista anunció lacónicamente la muerte de Ametlla. Una excepción fue el vice-director de *la Vanguardia*, Santiago Nadal, que escribió un artículo en *Destino* elogiando al fallecido, del cual subrayaba que había sido «un político de pies a cabeza» y un «periodista de cuerpo entero». Con un giro de palabras rebuscadas, Nadal explicaba la evolución de Ametlla afirmando que éste había sido capaz de mantenerse fiel a sus principios pero con una gran clarividencia porque quería «ayudar a que las cosas [fueran] lo menos mal posible desde el punto de vista que el profesaba». El monárquico Nadal hacía así un homenaje encubierto a sus frecuentaciones del Comité Ametlla, y nos permite entender la proyección del mismo Ametlla en ámbitos heterogéneos de la sociedad catalana de finales de los años Sesenta [NADAL, 1968: 11].

El otro correligionario del grupo que hemos analizado, Amadeu Hurtado, dejó también escrita una autobiografía que se publicó póstuma en tres volúmenes en Méjico (entre 1956 y 1967), y en España en una versión pasada por censura y en dos volúmenes (1967-1968). Maurici Serrahima dedicó un amplio artículo a los libros de Hurtado en *Destino* recordando la escasez de memorias políticas en la bibliografía catalana. En el artículo, Serrahima subrayaba la deontología del abogado catalán que explicaba con franqueza su visión de los acontecimientos vividos y que tanta polémica estaban generando entre las nuevas generaciones (SERRAHIMA, 1968: 28-29). Por razones muy claras, el debate no podía ser público a causa de la censura de la dictadura franquista, pero me parece interesante subrayar la profunda animadversión que provocaron en Josep Tarradellas. El presidente de la Generalitat consideró las memorias muy negativamente a causa de unas supuestas falsedades y deslealtades, como se desprende de la lectura de una carta de Tarradellas a Josep Alsina i Bofill, de noviembre de 1968. El presidente de la Generalitat afirmaba que leyendo la autobiografía parecía que «Amadeu Hurtado fue el hombre que todo sabía, que lo hizo todo y que los otros no sabían ni hicieron nada de nada. Tanta vanidad es incomprensible en un hombre de su inteligencia, pero la pasión delante el fracaso de su vida política ha sido más fuerte que la razón». Finalmente añadía la más feroz crítica a las actividades políticas que habían hecho Hurtado y Ametlla en los años cuarenta y, sobretudo, la tarea del Comité Ametlla: Josep Tarradellas afirmaba que «he manifestado muy a menudo que desafortunadamente a muchos jóvenes de la generación de la postguerra el pensamiento político y las actuaciones de Amadeu Hurtado y principalmente de Claudi Ametlla les ha hecho mucho más daño que la propaganda franquista» [SANTACANA, 2015: 135-138].

Estas consideraciones nos obligan a reflexionar sobre las divisiones y animadversiones del exilio y que tienen en Tarradellas un ejemplo quizás demasiado paradigmático. A pesar de ello, con la presente comunicación hemos intentado poner luz sobre un sector minoritario burgués, republicano, liberal y demócrata que volvió a España al final de los años cuarenta. Se trata de un exilio interior, poco conocido, con muchas sombras y algunas luces, todavía por analizar,

que consideramos que tiene su interés porque se aleja de aquellos maestros celebrados que tanto influyeron en las jóvenes generaciones "post 68", y que en una historia de los intelectuales durante el franquismo han estado más analizados, como por ejemplo los casos de José Luis L. Aranguren, Enrique Tierno Galván, Manuel Sacristán o Alfonso Carlos Comín, entre otros (MORENTE, 2011: 41-76).

En cambio, los personajes que hemos analizados representan otro recorrido, el de una generación republicana que, sin abdicar de sus principios, trabajó por difundir un pragmatismo político que se fundamentaba en la necesidad de alejarse de los opuestos extremismos y de buscar en el pasado los elementos que podían permitir una mejor convivencia hispánica. Estos personajes reconocieron los errores y hicieron autocrítica sobre aquellos acontecimientos que habían contribuido al desgaste de la República y que habían originado un clima de enfrentamientos recíprocos. Esta generación de republicanos consideraba que su mejor legado estaba representado por la necesidad de construir puentes de diálogo sobre los cuales levantar el país. Así lo entendía un joven Jordi Pujol que, al escribir el prólogo del cuarto volumen de la biografía de Claudi Ametlla, elogiaba el pasado liberal y democrático del autor de las memorias y lo que había aprendido leyéndolas. En este sentido, Pujol terminaba diciendo que: «la democracia y la convivencia no se improvisan: son el resultado de un esfuerzo largo y continuado, basado en la esperanza de que los catalanes lo conseguiremos. Porque este es mi firme propósito en acabar la lectura de éste libro: construir un país mejor que el que nosotros encontramos. Un país donde sea imposible la inútil tragedia de la guerra entre hermanos. Un país por el cual no se tenga que matar. Un país para el cual merezca la pena vivir» (PUJOL, 1984: 9).

BIBLIOGRAFÍA

AINAUD DE LASARTE, J. M. (1984). "Miguel Coll i Alentorn i la Societat d'Estudis Jurídics, Econòmics i Socials" en AAVV. *Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'homenatge en el seu vuitantè aniversari*. Barcelona: Fundació Jaume Primer, pp. 97-101.

AMAT, J. (2016). *La primavera de Munich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*. Barcelona: Tusquets.

BÁEZ RAMOS, J. (2001). "La capacidad social para tolerar una disonancia cognitiva: la recuperación de los exiliados" en Balcells, J. M, Pérez Bowie, J. A. (eds.). *El exilio cultural de la Guerra Civil, 1936-1939*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

BALCELLS, A. (1999). *Miquel Coll i Alentorn. Historiografia i democràcia (1904-1990)*. Barcelona: Proa.

BALCELLS, A. (2007). "Estudio introductorio" en Nicolau d'Olwer, L. *Democràcia contra dictadura. Escrits polítics, 1915-1960*. Barcelona: IEC.

BARAS, M. (1984). *Acció Catalana 1922-1936*. Barcelona: Curial.

BENET, J. (1992). *El president Tarradellas en els seus textos*. Barcelona: Empúries.

CAMPS ARBOIX, J. (1953). *Modernitat del dret català*. Barcelona: Bosch.

CAMPS ARBOIX, J. (1955). *Verntallat, cabdíl dels remences*. Barcelona: Editorial Aedos.

CATTINI, G. C. (2013). "Cultura política i exili. L'ocàs del republicanisme català (1939-1948)" en Santacana, C. (coord.). *Entre el malson i l'oblit. L'impacte del Franquisme en la cultura de Catalunya i les Illes Balears*. Catarroja: Afers, pp. 215-243.

CATTINI, G. C. (2014). "España y Cataluña. Pensando el catalanismo desde el exilio. Los refugiados de Acció Catalana en Perpiñán (1945-1947)" en Archilés, F y Saz, I. (coords.). *Naciones y estado. La cuestión española*. València: Publicacions de la Universitat de València, pp. 89-105.

CATTINI, G. C. (2015). *Joaquim de Camps i Arboix. Un intel·lectual en temps convulsos*, Barcelona: Fundació Irla.

CLARA RESPLANDÍS, J. (28 de diciembre de 1974). "Joaquim de Camps i Arboix testimoni privilegiat de la Girona republicana", en *Presència*, n. 350.

DE PILAR, P., SOLÉ, Q. (1999). *30 anys d'història d'europèisme català. 1948-1976. El contuberni de Munic*. Barcelona: Editorial Mediterrània.

FERRÉ, C. (2000). *Intel·lectualitat i cultura resistent. «Serra d'Or». 1959-1977*. Barcelona: Galera-da.

FOGUET, F. (2014). "Una legitimitat qüestionada" en Tarradellas, J., Tasis, R. *Estrictament*

confidencial (epistolari Tarradellas-Tasis). Barcelona: Viena.

GLONDYS, O. (2012), *La Guerra Fría cultural y el exilio republicano español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GÓMEZ BRAVO, G., MARCO, J. (2011). *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*, Madrid, Península.

GRACIA, J. (2010). *A la intemperie. Exilio y cultura en España*. Barcelona: Anagrama.

GRUP D'ESTUDIS POLÍTICS (1945), "Editorial", en *Quaderns d'Estudis Polítics, Econòmics i Socials*, n. 1, p. 1.

LARRAZ, F. (2009). *El monopolio de la palabra. El exilio intelectual en la España franquista*. Madrid: Biblioteca Nueva.

LESELBAUM, C. (1979). "Ferran Cuito et la revue *Quaderns*", en *Iberica, cahiers ibériques et ibéro-américains de l'Université de Paris-Sorbonne*, 2. Paris : Université de Paris-Sorbonne, pp. 317-347

LESELBAUM, C. (1984). "Nature et fonction de la revue *Quaderns* dans l'antifranquisme de l'après-guerre", en *Typologie de la presse hispanique, actes du colloque*, Rennes, Presse Universitaires de Rennes, 1984, pp. 186-193

LLOMBART, M. (2006). *Les Exilés catalans en France: histoire d'une résistance culturelle (1939-1959)*. Paris: Université de Paris VIII-Vincennes à Saint-Denis.

MANENT, A. (1986). *El Molí de l'Ombra. Dietari polític i retrats. 1946-1975*. Barcelona: Ed. 62.

MANENT, A. (1995). *Marià Manent. Biografia íntima i literària*. Barcelona: Planeta.

MORALES, M. (2008). *La Generalitat de Josep Irla i l'exili polític català*. Barcelona: Ed. Base.

MORENTE, F. (2011). "Más allá del páramo. La historia de los intelectuales durante el franquismo" en F Rías et al. *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales. Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 41-76.

NADAK, S. (19 de diciembre de 1968). "Ametlla, o el político". *Destino*. n. 1620, p. 11.

NICOLAU D'OLWER, LL., CUITO Y CANALS, F. (2002). *Epistolari de l'exili francès*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

PÉREZ, E. (2009). *Fantasmes rojos. La venjança falangista contra Catalunya (1939-1940)*. Barcelona: A contravent.

PLA, X. (2013). "Ametlla, Cambó, Pla i el catalanisme possibilista" en Ametlla, C. *Memòries polítiques. 1890-1917*. Barcelona: RBA, pp. 7-44.

PUJOL, J. (1984). "Pròleg" en Ametlla, C. *Catalunya paradís perdut. La Guerra Civil i la revolució anarco-comunista*. Barcelona. Catalònia.

RAIMUNDO BARTRÉS, J. (1979). "Pròleg" en Ametlla, C. *Memòries polítiques 1918-1936*. Vol. II. Barcelona: Catalonia, pp. 7-16

RUBIOL, G. (1995). *Josep Pallach i el Reagrupament*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

RUBIRALTA CASAS, F. (2003). *Joan Cornudella i Barberà. (1904-1985). Biografia política*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

SANTACANA, C. (2014a). "Pensar Cataluña desde el franquismo" en Archilés, F y Saz, I. (coords.). *Naciones y estado. La cuestión española*. València: Publicacions de la Universitat de València, pp. 171-188.

SANTACANA, C. (2014b). "Josep Tarradellas. L'exili (1939-1954)", en Santacana, C. (Ed.) *Els documents de l'arxiu Tarradellas. L'exili (1939-1954)*. Barcelona: Dau.

SANTACANA, C. (2015). *Els documents de l'arxiu Tarradellas. L'exili (1954-1977)*. Barcelona: Dau.

SAURET, J. (1979). *L'exili polític català*. Barcelona: Proa.

SERRAHIMA, M. (7 de diciembre de 1968). "El político y las memorias", *Destino*. n. 1627, pp. 28-29.

SOPENA, M. (2006). *Editar la memòria. L'etapa resistent de Pòrtic (1963-1976)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

TASIS, R. (enero 1965). "Les memòries polítiques de Claudi Ametlla". *Serra d'Or*. pp. 22-23.

UTRILLO, M. (30 de agosto de 1939). "Ramon Peypoch, «La Publicitat» y el asesinato de José María Planas. O el catalanismo izquierdista por dentro", en *Solidaridad Nacional*, en Pérez, E. (2009). *Fantasmes rojos. La venjança falangista contra Catalunya (1939-1940)*. Barcelona: A contravent, pp. 213-214.

DIÁLOGO Y ARTE EN LA TELEVISIÓN DE LA TRANSICIÓN

NOEMI DE HARO GARCÍA¹
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

En este texto se estudian las estrategias audiovisuales empleadas durante la transición para (de)mostrar en qué sentido el ámbito cultural participaba de una renovadora cultura democrática que se asociaba, de un modo laxo y variable, con la reunión de pareceres y puntos de vista distintos en un mismo espacio televisivo. Para ello se analizan las primeras emisiones de tres destacados programas culturales que se pudieron ver en la segunda cadena de Televisión Española entre 1976 y 1981: *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos* e *Imágenes*.

La transformación que se puede apreciar al analizarlas no tiene que ver únicamente con los cambios experimentados por el propio medio televisivo. Consideramos que tiene sentido interpretar estos cambios como parte de un proceso que va del deseo de reconocer, valorar y promover la participación y el diálogo de posiciones diferentes a una dinámica que enfatiza la individualidad y la subjetividad de un modo menos participativo pero que, al mismo tiempo, resulta más espectacular. Consideramos que esto está íntimamente relacionado con el desarrollo del campo artístico en ese mismo periodo de tiempo.

Palabras clave: *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos*, *Imágenes*, *democratización*, *diálogo*, *arte*, *cultura*, *Ramón Gómez Redondo*, *Paloma Chamorro*, *TVE*.

Abstract

This text analyses the audiovisual strategies used during the transition to democracy to show and demonstrate to what extent the cultural milieu participated from a new democratic culture which was associated, in a loose and variable way, with the gathering of different ideas and points of view in one television programme. In order to do this, the first shows of three relevant programmes broadcasted by the second channel of Televisión Española between 1976 and 1981 will be analysed. These programmes are *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos* e *Imágenes*.

The transformation that can be appreciated when analysing these shows is not only related to the changes that took place in the medium of television. It will be argued that those changes can be interpreted as part of a process that goes from the intention to recognise, value and promote participation and dialogue between different positions to a dynamic that emphasises individuality and subjectivity in a less participative way which, at the same time, is more spectacular. It is considered that such process has to do with the way in which the artistic field developed in those years.

Key words: *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos*, *Imágenes*, *democratization*, *dialogue*, *art*, *culture*, *Ramón Gómez Redondo*, *Paloma Chamorro*, *TVE*.

¹Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto *Larga exposición: las narraciones del arte contemporáneo español para los "grandes públicos"* (ref. HAR2015-67059-P - MINECO/FEDER) y del contrato Ramón y Cajal (ref. RYC-2013-12888).

INTRODUCCIÓN

En diciembre 1972 un artículo sin firma titulado “Por una comunicación popular” aparecía en el tercer número de la revista *Viento del pueblo* y denunciaba:

En nuestro país, el cine, la radio, la televisión, no están al servicio de la comunicación, sino que cumplen un papel de incomunicación, represivo, etc.

“... los medios de comunicación lo serían verdaderamente si no solo fueran capaces de emitir sino también de recibir: si consiguieran que las masas NO SOLO ESCUCHARAN, SINO QUE TAMBIÉN HABLARAN: que no quedaran aisladas sino relacionadas... irrealizables en el presente orden social, pero realizables en otro, estas propuestas que son sencillamente la consecuencia natural del desarrollo técnico, SON INSTRUMENTOS PARA LA PROPAGACIÓN Y FORMACIÓN DE ESE OTRO ORDEN” (Bertolt Brecht) (...)

[Hoy] las clases populares están completamente excluidas de los medios de comunicación e información, con lo que quedamos reducidos a simples receptores pasivos de unos mensajes que tratan de embrutecernos y someternos a la inmovilidad y al silencio (S.a., 1972: 14-15).

No eran ni las primeras ni las últimas críticas a los medios de comunicación que se publicaban en la revista de la Unión Popular de Artistas (UPA), una agrupación de artistas miembros del comité pro-FRAP. La crítica a las intenciones manipuladoras de los medios de comunicación controlados por el régimen, y especialmente de Televisión Española (TVE), era un tema frecuentemente debatido en la izquierda desde los años sesenta en adelante. Un buen ejemplo de ello eran publicaciones como *El libro gris de la televisión española* de Manuel Vázquez Montalbán (1973). Precisamente unos años más tarde, tras la muerte del dictador, se pusieron en marcha varias iniciativas en los medios de comunicación que parecían encaminadas a impulsar unas dinámicas que marcaran una diferencia con los años anteriores, más incluyentes y abiertas a la participación. Estas iniciativas, por supuesto, no respondían a las demandas de colectivos como la UPA, ni fueron protagonizadas o celebradas por ellos. No obstante, sí que se dio cabida en varios espacios televisivos a otros agentes que no habían aparecido en los medios “oficiales” hasta entonces pero que, en muchos casos, habían frecuentado otros ámbitos alternativos donde circulaban ideas muy distintas a las del régimen como era, por ejemplo, el de las florecientes revistas culturales.

Algunos especialistas han señalado la conexión entre la programación de TVE de esos años y prácticas asociadas a la cultura democrática como el debate o el diálogo: se ha relacionado a ciertos programas televisivos de esos años con la contribución al renacer de la democracia (PALACIO, 2012: 100) o se ha visto a TVE como un nuevo foro de debate en esa época (PHILIPPE, 2007: 47). Al mismo tiempo, el papel de la cultura durante la transición ha sido destacado en numerosas ocasiones. No en vano, se ha llegado a decir que la transición fue “vívida como cultura” por la sociedad (MAINER, 2006: 153). Se ha indicado igualmente que el gobierno de la UCD empleó la cultura como medio de gobernanza, esto es, como un elemento para que los individuos asimilaran e hicieran suyos los discursos del poder. De esta manera se hacía más efectivo el orden social que se quería promover (QUAGGIO, 2011: 109-125). Por otra parte, son de sobra conocidos el lema y el manifiesto “Por el cambio cultural” abanderados por el PSOE en 1982 así como sus encuentros con diversos agentes del mundo de las artes y la cultura a lo largo de toda la campaña. Otros autores han señalado la existencia de continuidades entre las políticas culturales del franquismo y las puestas en marcha en los años ochenta (MARZO y BADA, 2006). Consideramos que explorar esos años “intermedios”, posteriores a los desarrollistas y modernos años sesenta ribeteados de antifranquismo pero anteriores a los despolitizados pero entusiasmados ochenta y los fastuosos noventa, puede ayudar a comprender mejor el proceso de transformación que tuvo lugar en el campo del arte desde el final del franquismo a los años ochenta. A nuestro juicio, de cara a este objetivo, es de interés llevar a cabo un análisis de cómo fueron representados el arte, las dinámicas del campo artístico y algunos agentes destacados del sistema del arte en los medios de comunicación. Concretamente, en este trabajo se presentan

unas reflexiones acerca del papel desempeñado por la representación del diálogo en una selección de programas dedicados al arte que fueron emitidos por el segundo canal de TVE, el UHF, entre 1976 y 1981: *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos* e *Imágenes*.

Se han seleccionado las primeras emisiones de cada uno de estos programas como casos de estudio relevantes y significativos, cuya comparación permita extraer algunas conclusiones. Nos centraremos en las estrategias audiovisuales empleadas para (de)mostrar en qué sentido el ámbito cultural participaba de una renovadora cultura democrática que se asociaba, de un modo laxo y variable, con la reunión de pareceres y puntos de vista distintos en un mismo espacio televisivo. Hemos prestado especial atención a los siguientes aspectos: (1) con qué objetivo se dice haber convocado a las personas con posiciones distintas, qué tipo de temas se les plantean y qué papel tienen el diálogo y la participación en estos intercambios; (2) cómo se pone en imágenes la relación entre las distintas voces y pareceres implicados; (3) qué conclusiones se pueden extraer acerca del modo en el que fue cambiando el papel otorgado a esta reunión y convivencia de distintas posiciones en los programas televisivos seleccionados.

1. ENCUENTROS, CONVERSACIONES Y DEBATES

La contribución tanto de las artes (por ejemplo a través de políticas oficiales que empleaban el arte contemporáneo con una función cosmética de cara al exterior) como del desarrollo de los medios de comunicación (con la implementación de políticas que favorecían la expansión de la televisión, por ejemplo) a la cristalización y difusión de una imagen moderna del país es de sobra conocida. No resulta extraño por tanto el temprano encuentro entre ambos mundos. Los primeros programas televisivos dedicados específicamente al arte y la cultura comenzaron a emitirse a finales de los años cincuenta, pocos años después de que la primera emisión de TVE se lanzara a las ondas. En el caso concreto de las artes plásticas esta colaboración se inició en junio de 1958 con *Galería de Arte* que contó con el patrocinio de la destacada Galería Biosca (PALACIO, 2010: 15).

El segundo canal de televisión, el UHF, comenzó sus emisiones en 1966 y sería el que incorporaría una mayor oferta de productos culturales. En la línea de lo que estaba ocurriendo en otros países en Europa, este segundo canal nació para ofrecer una programación que funcionara como una alternativa a la primera cadena, no como su rival. Esta alternativa se distinguía por incorporar una mayor oferta de productos televisivos relacionados con lo cultural y por asumir conscientemente que se dirigía a un público minoritario. En lo que a esto último se refiere hay que decir que la audiencia del UHF era un público minoritario tanto porque su señal tardó bastante tiempo en llegar a todas las zonas de país, como por el hecho de que no se esperaba que una programación de tipo cultural atrajera a un número masivo de espectadores.

El primer programa de *Encuentros con las artes y las letras* fue emitido el 7 de mayo de 1976, tan sólo unos meses después de la muerte de Franco. Es habitual señalar, al hablar de este programa, que esa misma semana nacieron dos de las publicaciones más relevantes de esa época: el periódico *El País* y la revista *Historia 16*. Ese mismo año también nacería *Diario 16*. La nueva emisión televisiva suponía la reunión de dos programas anteriores, *Revista de las Artes* y *Revista de las Letras*, que a su vez habían estado unidas anteriormente bajo el título de *Revista de las Artes y las Letras*. *Encuentros con las artes y las letras* sufriría un proceso parecido ya que en 1977 se dividió en dos programas también: *Encuentros con las letras*, que se dedicaría al ámbito literario, y *Trazos*, que se ocuparía de las artes plásticas.

El director y guionista de *Encuentros con las artes y las letras* era Carlos Vélez. Él había sido el responsable de la creación, en enero de 1976, de dos programas televisivos emblemáticos de la transición: *La Clave* y *A fondo*. Son precisamente estos tres programas los que, como ya apuntábamos más arriba, han sido considerados como “programas televisivos para el renacer de una democracia” (PALACIO, 2012: 100). Carlos Vélez, por su parte, es una figura importante en la ampliación de opciones y en la puesta en marcha de propuestas novedosas en los medios de comunicación. Calificado como “falangista de izquierda” (GRACIA, 1996: 178), fue director de Dramáticos en TVE en la apertura de febrero de 1974 (PÉREZ ORNIA, 19 de junio de 1979) y con anterioridad había sido el responsable de la creación de destacadas revistas culturales en las que habían encontrado lugar los escritos de muchos intelectuales comprometidos con el

antifranquismo como fue el caso de la mítica *Acento Cultural*.

Como ya hemos estudiado, es posible reconocer en este programa una voluntad de relacionar la cultura con el renacimiento de la democracia y la misma cabecera del programa constituía una declaración de intenciones en este sentido, mostrando el dinamismo y la riqueza del mundo de la cultura (DE HARO GARCÍA, 2015: 389-390; DE HARO GARCÍA, 2012: 225). El modo en el que se combinaban en ella imágenes y sonidos produce un interesante efecto de yuxtaposición y superposición de ámbitos distintos, algunos tradicionalmente considerados antitéticos (la alta y la baja cultura, lo culto y lo popular, también el ocio y el consumo, el aprendizaje dentro y fuera de las aulas, la tradición y lo moderno). Esto se podría relacionar con el diálogo o quizá, más bien, con la polifonía: voces diferentes discuriendo de forma independiente pero cuya combinación produce un tejido único, rico e imposible sin todas ellas.

Esta polifonía sería propiciada de distintas formas en el programa que, de hecho, dedicaría una parte muy importante de su duración al diálogo, ensayando distintos formatos para propiciar la conversación. A veces se recurría a fórmulas clásicas y bien conocidas, otras no; en realidad, no nos preocupa aquí dilucidar si se trataba de propuestas innovadoras o no, lo que nos interesa es hacer notar la relevancia de que se prestara tanta atención al intercambio de pareceres. En algunos casos se trataba de mesas de debate con muchos participantes como era el caso de la titulada "La crítica de arte contra la pared" en la que Paloma Chamorro conversaba con Santiago Amón, Andrés Trapiello, Santos Amestoy y Simón Marchán acerca de "las estupendas posibilidades y mediocres realidades de la crítica de arte".² En otros se probaba con nuevas fórmulas, por ejemplo, en el primer número de esta revista dedicada a las artes y las letras (pues el modelo de este espacio televisivo no era otro que el de la revista cultural en el que tanta experiencia tenía Carlos Vélez) se comenzaba experimentando con un formato de entrevista denominado "El triángulo". Este tipo de entrevista se estrenaba con "El triángulo... teatral" en el que participaban Víctor Ruiz Iriarte, Francisco Nieva y Jesús Campos; su funcionamiento era explicado así por Roberto Llamas, el presentador del programa:

El modelo de entrevista que proponemos a continuación es, por decirlo así, la entrevista-pescadilla o, más correctamente, la entrevista triangular. La entrevista que se muerde la cola. La entrevista de los tres ángulos. Verán que no hay en ella, técnicamente, un entrevistador (...)

Las personas que intervienen en la entrevista triangular pertenecen al mismo campo profesional pero hay una separación generacional entre ellos cuando menos y también acaso una distinta forma de entender esa misma profesión que los tres ejercen.

En contra de la entrevista clásica, aquí el entrevistado, el que responde, toma sucesivamente el papel de entrevistador y también pregunta para satisfacer su curiosidad a quien tiene a su lado en esta rotación de los tres ángulos del triángulo. Tres generaciones artísticas. Ellos van a conocerse unos a otros y nosotros vamos a conocer a los tres.³

Se trataba, por tanto, de una entrevista sin entrevistador, sin cabeza visible, lo más parecido a un diálogo entre iguales. Las diferencias entre ellos eran, no obstante, reconocidas y valoradas; de hecho, precisamente esto lo que parecía justificar su presencia allí. Esta fórmula demostraba que era posible y fructífero que personas tan diferentes se sentaran a una mesa a hablar. El diálogo era posible. Al mismo tiempo, también se mostraba que todos estos agentes eran igualmente competentes, razonables y claramente capaces de relacionarse entre sí, eran también capaces de relacionarse también con el presente, el pasado y el futuro. En ellos se confiaba enteramente para el desarrollo de la entrevista, no era necesario un guía o moderador, ni una serie de preguntas fijadas desde "fuera" del campo al que pertenecían: quedaba demostrado que podían ser los mejores árbitros. Y también los mejores para evaluar y orientar el campo al que pertenecían y sobre el que reflexionaban.

En consonancia con el plató "desnudo" en el que se grababan las emisiones de *Encuentros con las artes y las letras*, el espacio para las entrevistas triangulares estaba ocupado únicamente por

²*Encuentros con las artes y las letras*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 25 de junio de 1976. Archivo de Radiotelevisión española (Archivo RTVE).

³*Encuentros con las artes y las letras*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 7 de mayo de 1976. Archivo RTVE.

una mesa con las sillas alrededor. Si bien la cámara tomaba algunas imágenes de los rostros y de los individuos cuando hablaban, también eran frecuentes los planos generales, que mostraban a todos los participantes sentados a la mesa. Además, da la sensación de que las conversaciones de ofrecen íntegras o casi, sin que se hayan eliminado partes de ellas en el montaje del programa. Por supuesto, seguramente esta decisión a la hora de poner en imágenes “el triángulo...” también respondía a necesidades y limitaciones materiales y técnicas pero, fuera como fuese, el efecto de conjunto parecía primar a la reunión de personas diversas en un mismo espacio con el objetivo de compartir y debatir por encima de las caracterizaciones individuales.

2. ¿CÓMO HA DE SER UN PROGRAMA DE ARTE EN TELEVISIÓN

Como hemos mencionado anteriormente, en 1977 *Encuentros con las artes y las letras* se dobló: apareció, de una parte, *Encuentros con las letras* que se centraría en los libros y, de la otra, *Trazos* dedicado a las artes plásticas. También el referente de este nuevo programa era el de las revistas; de hecho, el título completo del programa era, en realidad, *Trazos. Revista de arte* y así se indicaba en su cabecera y se decía explícitamente en su emisión inaugural. No en vano se trataba de uno de los formatos al que estaban más habituados los intelectuales del momento, como lectores y como colaboradores.

Inicialmente el director de este nuevo programa era Ramón Gómez Redondo y su subdirectora Paloma Chamorro. Más adelante, Chamorro sustituiría a Gómez Redondo en el puesto de dirección. La primera emisión de *Trazos* tuvo lugar la noche del jueves 21 de abril de 1977 y consistió en una gran mesa redonda en la que “una serie de buenos y viejos amigos (...) relacionados de un modo u otro con el mundo del arte en la España de hoy”⁴ debatían acerca de una cuestión de la máxima relevancia para el programa: como anunciaba Gómez Redondo al inicio, la emisión de esa noche no era realmente *Trazos* “sino un proyecto, una especie de número 0” cuyo único objetivo era “debatir qué es un programa de arte, qué sentido tiene, qué función puede cumplir, en definitiva, cómo es, cómo se hace, un programa de arte en televisión”.⁵

En esta ocasión el plató tenía la apariencia de una sala grande y seria, decorada con cuadros enmarcados, una gran mesa al centro y una pizarra en la que Ramón Gómez Redondo había escrito (había *trazado*) el nombre del programa al comenzar. Su aspecto podría recordar a una sala de reuniones en un contexto próximo al académico o al educativo, quizá al universitario. En cualquier caso, era un espacio muy diferente del que aparecería en los siguientes números de *Trazos* y que hemos analizado con algo más de detalle en otro lugar (DE HARO GARCÍA, 2015: 393-395). Junto con el director y la subdirectora del programa que tenían su puesto en la cabecera (no se trataba de la entrevista “acéfala” del triángulo), se sentaban a la mesa seis artistas y críticos de arte de distintas disciplinas, tendencias y edades: Eusebio Sempere, Gustavo Torner, Ignacio Gómez de Liaño, Juan Manuel Bonet, Antonio Fernández Alba y Julio López Hernández.

De esta manera, *Trazos* comenzaba propiciando la reflexión y la discusión explícitas sobre el propio formato del programa de arte en televisión. Era la propia comunidad artística (o, al menos, ciertos representantes de la misma) la que ahora era llamada a dar su opinión sobre el tema para contribuir a forjar los nuevos modelos. Se tenía en cuenta, eso sí, la experiencia previa de Gómez Redondo y Chamorro cuya colaboración anterior en el programa cultural *Galería* era recordada al inicio de la emisión. Precisamente gracias a la experiencia adquirida habían “llegado a unas ciertas ideas (...) sobre cómo se puede tratar, a partir de qué puntos, cuál es la filosofía de un programa de arte”.⁶ Esas ideas eran las que proponían debatir a sus invitados para dilucidar juntos cómo debía de ser un programa de arte en televisión. Así, de una parte, se estaba propiciando la participación de especialistas del campo en la toma de decisiones que afectaba a este programa, de otra, se estaba manifestando que los responsables de este nuevo programa eran, a su vez, también especialistas competentes, con sus ideas propias y una experiencia que merecía ser tenida en cuenta.

⁴*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 21 de abril de 1977. Archivo RTVE.

⁵*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 21 de abril de 1977. Archivo RTVE.

⁶*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 21 de abril de 1977. Archivo RTVE.

Entre los *Principios generales. Filosofía y propósitos del proyecto* se encontraban temas como qué criterios emplear para elegir qué mostrar y qué no en el programa, cómo resolver el problema de cómo lidiar con los desafíos de la remediación, es decir cómo presentar un medio y un lenguaje a través de otro. Esto último es una buena muestra de hasta qué punto sus responsables eran conscientes (quizá también quisieran concienciar a sus espectadores al respecto) de que la televisión era un lenguaje, un medio a través del cual se hablaría de y se interpretaría otro medio, en este caso el de las artes plásticas. Abundando en esta idea relativa a la especificidad del lenguaje de la televisión a la que se incorporaba la consideración de lo que el consumo televisivo implicaba en relación con el ocio y el espectáculo, la explicación de uno de estos principios, titulado “hacia una erótica del arte”, citaba a Gaston Bachelard y su idea de que el hombre es una creación del deseo y no de la necesidad para justificar por qué no se planteaban abordar el programa como si fuera una “lección”, sino que su intención era tratar la información artística sin rehuir “las leyes del espectáculo, del espectáculo en general, del espectáculo televisivo en concreto”.⁷ La discusión de los siete principios ocupaba toda la hora de esta primera emisión de *Trazos* que se cerraba pidiendo a los invitados que dijeran qué deseos les gustaría que cumpliera el programa.

Ante la audiencia se hacían explícitas las ideas que estaban en la base del programa y la conversación y el debate que éstas suscitaban entre la comunidad artística. De hecho, el público también era informado de la existencia de diferencias entre los dos responsables del programa, así como de su forma civilizada de abordarlas. Incluso parecía darse a entender que se había buscado que hubiera cierta dosis de desacuerdo entre director y subdirectora ya que Paloma Chamorro decía justo al discutir el primero de los *Principios* generales que ella tenía un papel “de oposición leal” en relación con Ramón Gómez Redondo.⁸

El público no era considerado un espectador pasivo sino que era quien había de juzgar el grado de consecución de los objetivos propuestos. La presentadora Dolores Trueba afirmaba, nada más comenzar el siguiente programa, que ninguna de las ideas formuladas en ese “número 0” había caído en saco roto: a partir de entonces era el público el que tenía que “juzgar sobre el sentido y la buena o mala marcha de esta aventura” puesto que no querían “otros jueces que nuestra propia conciencia y el sentir público”.⁹ En esta misma emisión, Ramón Gómez Redondo invitaba a los espectadores a participar enviando sus cartas al programa:

[N]os gustaría que nos escribiesen. Pensamos que el secreto de este programa, si es que tiene alguno, debe ser, debería ser, una buena información. Para ello, aparte de nuestros propios recursos, nos gustaría contar con toda la información que ustedes nos puedan facilitar, tanto los espectadores interesados en nuestro programa, como aquellas gentes implicadas de un modo u otro en el campo de las artes plásticas. Infórmennos, critíquennos, apruébennos o desapruébennos. (...) [E]speramos que, ya en la próxima semana y en esta misma mesa de redacción, podamos abrir una pequeña sección de correspondencia.¹⁰

No hemos encontrado esta sección de correspondencia en los programas emitidos en las semanas posteriores pero resulta interesante la intención de romper la unidireccionalidad del mensaje televisivo. La intención informativa de *Trazos* se hacía patente no sólo en la disposición de los elementos de su plató inicial, con una mesa tras la que se sentaban director y subdirectora así como sus invitados de un modo parecido a los informativos, sino en sus contenidos que trataban de recoger la actualidad del mundo del arte en esos años. No se trataba solamente de que el debate entre posiciones distintas tuviera lugar en el plató del programa o de que se convocara a los especialistas para debatir acerca de temas relacionados con la actualidad como se hizo, por ejemplo, con Alberto Corazón, Roberto Turégano y José María Cruz Novillo que analizaron junto con Paloma Chamorro la calidad gráfica de los carteles que habían cubierto las calles en la campaña de las primeras elecciones “después de cuarenta años”.¹¹ Además de todo esto, también se destacaba cómo el debate y la discusión eran posibles en el mundo del

⁷*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 21 de abril de 1977. Archivo RTVE.

⁸*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 21 de abril de 1977. Archivo RTVE.

⁹*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 28 de abril de 1977. Archivo RTVE.

¹⁰*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 28 de abril de 1977. Archivo RTVE.

¹¹*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 7 de julio de 1977. Archivo RTVE.

arte fuera de la pantalla y se interpretaba esto como un síntoma de democracia. Por ejemplo, *Trazos* informó acerca de la organización de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo haciendo hincapié en el nuevo espíritu que los animaba. Contó con la presencia de Antonio Bonet, Francisco Calvo Serraller y Simón Marchán que manifestaban su intención de que los cursos estuvieran abiertos a la participación de toda la sociedad, de que se hablara, se discutiera y se fuera al fondo de los problemas, sin “miedo a los coloquios” y a que se expresaran los presentes porque, según afirmaba Marchán, el hecho de que los conferenciantes defendieran distintas posturas ideológicas garantizaba “un margen y un juego de maniobra en cuanto al pluralismo ideológico en el sentido más amplio de la palabra”.¹² Seguramente lo significativo de la defensa del pluralismo no pasaba desapercibida para los espectadores de un programa emitido justo al día siguiente de la celebración de las primeras elecciones democráticas. El programa informaría sobre el desarrollo de los cursos más adelante y, como ya hemos analizado (DE HARO GARCÍA, 2012: 238-239), resulta muy significativo el modo en que esto se hizo: los conocidos debates, discusiones y enfrentamientos que se produjeron en ellos (una disputa que la historiografía considera un punto de inflexión en la historia del arte español de esos años) fueron interpretados como un signo de democracia, como una muestra del avance de los tiempos y de la superación del franquismo, constituían la prueba de la “democratización del curso”.¹³

3. ESPECTÁCULO DE CURIOSAS INDIVIDUALIDADES

El lugar de *Trazos* como programa dedicado a las artes visuales de la segunda cadena sería ocupado a partir del 18 de octubre de 1978 por *Imágenes*. La responsable de su dirección, del guión y de presentarlo era Paloma Chamorro. El formato elegido para el nuevo programa no era ya el de la revista ni tampoco el del informativo sino, más bien, el de la sucesión de reportajes presentados por su directora. Aunque en *Imágenes* seguiría habiendo espacio para las conversaciones, resulta sintomático que el primer programa se planteara como una especie de solución de compromiso entre las habituales mesas redondas de otros programas como los que nos han ocupado páginas atrás y las entrevistas individualizadas a personalidades reconocidas, algo que ya había empezado a producirse en *Trazos*.

En el primer programa de *Imágenes* de octubre de 1978, que también Chamorro denominaba “una especie de número 0” como había ocurrido con *Trazos*, se plantearon una serie de cuestiones acerca del arte a varias personas. El objetivo de este cuestionario que quería “parecer caprichoso” era más lúdico y parecía tener menos ambiciones de profundidad que los formulados en otras ocasiones ya que su pretensión principal era “provocar las curiosas respuestas que ya nos están esperando”. Las diez preguntas que se formulaban estaban relacionadas con el arte y con los propios entrevistados (por ejemplo, se les pedía que explicaran para qué sirve el arte, qué lugar ocupaba el arte en su vida o que “salvaran” a un artista y “condenaran” a otro), sólo una de ellas les pedía que explicaran qué esperaban de un programa de arte en televisión. Los entrevistados eran José Miguel Ullán, Eduardo Úrculo, Ernesto Giménez Caballero, Ángel González, Alfonso Pérez Sánchez, Antonio Gala, Fernando Zóbel, Fernando Vijande, Maruja Mallo, Fernando Savater, Herminio Molero, Víctor Gómez Pin y Salvador Dalí.¹⁴

Sus respuestas se habían montado para agruparlas en función de la pregunta a la que respondían que era formulada por Paloma Chamorro desde el plató del programa. Las contestaciones de los elegidos llegaban en las grabaciones realizadas en los espacios propios de cada uno de ellos. Así los televidentes se podían asomar a los despachos del galerista, del subdirector de museo o de los jóvenes profesores (o aspirantes a profesores), a los salones de los escritores, de los músicos o de los pintores, etc. Aunque ciertamente se ofrecía una impresionante diversidad de pareceres, éstos no se relacionaban entre sí o, más bien, el modo en el que se relacionaban entre sí dependía básicamente del modo en el que habían sido montados por los responsables del programa. Tanto los espacios en los que se les había grabado como las cuestiones acerca de las que se les invitaba a pensar buscaban caracterizar al personaje y no tanto a llegar a conclusiones

¹²*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 16 de junio de 1977. Archivo RTVE.

¹³*Trazos*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 11 de agosto de 1977. Archivo RTVE.

¹⁴*Imágenes*, emitido por la Segunda cadena de TVE el 18 de octubre de 1978. Archivo RTVE.

comunes o de un modo colectivo (esto era algo realmente imposible dadas las circunstancias de la grabación). Desde luego, aunque se les pidiera que expresaran sus deseos al respecto, era evidente que ya no parecía necesaria su ayuda para pensar cómo había de ser un programa de arte en televisión. Es posible que los responsables del programa ya tuvieran claro cómo había de hacerse esto, es posible también que pensarán que la fórmula elegida ya contaba con la aprobación de los demás implicados en el mundo del arte o, incluso, que sintieran que ya no la necesitaban.

En cualquier caso, el resultado es una especie de galería o mosaico de retratos individuales. Como en las demás ocasiones en las que, en los programas, se desplegaba un abanico de posibilidades gracias a la presencia de varios especialistas, es evidente que se pretendía no sólo que los espectadores conocieran a distintos protagonistas del mundo de la cultura sino también mostrar el pluralismo, la diversidad de dicho mundo. En casos de exhibiciones de un abanico tan amplio como ésta, quizá también se trataba igualmente de demostrar la cantidad de apoyos, de contactos, que tenía el programa. Las diferencias entre las diversas posiciones podían ser irreconciliables pero, en este caso al menos, estaba claro que no era necesario ni útil hacer nada al respecto. Las diferencias tenían que ver con el ámbito de lo privado, de lo subjetivo, eran inocuas, podían ser curiosas e incluso divertidas. Por otra parte también se estaba dejando claro la existencia de un reparto de competencias entre los especialistas en arte y los especialistas en hacer programas televisivos de arte.

Las respuestas al cuestionario de 1978 eran mostradas de un modo mucho más atractivo para el espectador, más variado y dinámico que las grabaciones de *Encuentros con las artes y las letras*, restringidas al espacio y al tiempo en el estudio. Así era posible seleccionar las respuestas e incluir más interlocutores en un tiempo más breve, por eso mismo también facilitaba el control de los contenidos, sobre el resultado final y sobre el mensaje que se quería transmitir. Esto permitía comparar personalidades y respuestas pero, al mismo tiempo, impedía toda interacción, impedía el diálogo y el debate que tanto se había celebrado en otras ocasiones. En todo caso resulta significativa la deriva que se puede apreciar a través del análisis de estos tres programas sobre arte desde una apertura a diversas posibilidades, haciendo énfasis en el valor de las conclusiones a las que se llega tras el debate con otros, hacia una dinámica mucho más individualista y menos participativa.

No cabe duda de que el lenguaje televisivo había cambiado con el tiempo y que esto también explica las diferencias entre los tres programas analizados en general y las de este "número 0" de *Imágenes* en particular. Con todo resulta significativo que, como ya hemos apuntado, ya no se trataba de debatir acerca de cómo habría de ser un programa de arte en televisión o sobre cómo comunicar el arte a los demás (todas ellas cuestiones sociales y, en todo caso, colectivas) sino que se preguntaba por qué deseaban, pensaban o imaginaban los invitados de forma individual. Se trataba de un paso de lo colectivo y de la preocupación por la comunicación a lo individual y subjetivo, un proceso característico de la transformación que se estaba produciendo en la valoración del arte en el campo artístico en esos años.

CONCLUSIONES

El análisis de *Encuentros con las artes y las letras*, *Trazos* e *Imágenes* nos ha permitido acercarnos a sus propuestas acerca de cómo enseñar a pensar, a mirar y a hablar de arte. Esta preocupación no es exclusiva del ámbito televisivo español sino que se venía planteando en el seno de las televisiones de todo el mundo desde tiempo atrás, sin embargo en el caso de España se vio atravesada por las tensiones de la transición a la democracia. La transformación que se puede apreciar al analizar las primeras emisiones de cada uno de estos tres programas se podría interpretar como un proceso que va del deseo de reconocer, valorar y promover la participación y el diálogo de posiciones diferentes a una dinámica mucho más individualista y subjetiva (algo tradicionalmente valorado y asociado en las nociones de "artista", "crítico" o "genio", por ejemplo) menos participativa pero, al mismo tiempo, más espectacular, más televisiva.

La imagen que se daba en estos programas tanto del arte como de sus agentes, contribuyeron a construir y comunicar la idea de que el campo artístico era democrático (o de que éste se había democratizado) antes incluso de que se celebraran las primeras elecciones generales. Inicialmente el objetivo parecía ser representar en qué sentido el ámbito cultural participaba de una

cultura de diálogo lo cual se consideraría la prueba de la democratización del campo artístico y de la misma televisión. Esto último es muy evidente en la primera emisión de *Trazos* que hemos analizado donde se debatía acerca de cómo había de ser un programa de arte en televisión. Más adelante se parecía buscar retratar un panorama compuesto por individuos y posiciones muy diversas, sin ocuparse de mostrar las posibles conexiones existentes entre ellas. Es decir, mientras que a mediados de la década de los años setenta la democratización en los programas de arte parecía tener que ver con el debate y el intercambio de pareceres, tan sólo unos años más tarde se ponía en imágenes mediante la yuxtaposición de retratos individuales y aislados unos de otros.

Al mismo tiempo que se estaban haciendo apuestas acerca de cómo presentar el arte y la cultura a través del medio televisivo, y al mismo tiempo que se estaban lanzando propuestas acerca de cómo comunicar la democratización de estos ámbitos, también se estaba tratando de buscar la manera de convencer a un público tan difícil como el de los intelectuales de que el medio televisivo ya no formaba parte de la cultura antidemocrática de la dictadura. Como ha apuntado Palacio, la colaboración de los intelectuales en la servía al medio para legitimar su actividad frente a las muy frecuentes acusaciones de ofrecer productos zafios o exclusivamente interesados en lo comercial (PALACIO, 2010: 14-15). Francisco Rodríguez Pastoriza ha señalado que entonces la programación cultural televisiva estaba orientada hacia un sector altamente especializado de escritores, artistas, actores, cineastas, etc., ellos constituían su audiencia, aquella en la que pensaban los responsables de los distintos espacios cuando los diseñaban (RODRÍGUEZ PASTORIZA, 2010: 26). Seguramente también sus invitados eran conscientes de que una buena parte de su audiencia eran sus pares. Esto permite entender dos cosas: (1) la preferencia inicial por el formato de la “revista” cultural, un modelo muy valorado por los intelectuales del momento y (2) por qué los intelectuales se prestaron a participar. En efecto, la visibilidad en los medios les permitía incrementar su prestigio como intelectuales públicos y esto les había de permitir afianzar o encontrar su posición (como académicos, creadores, autores, etc.) en un sistema del arte que se estaba reconfigurando en esos momentos.

A mi juicio la trayectoria que se puede dibujar tras analizar estos tres programas televisivos está en consonancia (porque, de hecho, los mismos programas participan de él) con el modo cada vez más controlado (cada vez más mediado por instituciones, por especialistas y por grandes centros como son las grandes ciudades) en que se entendió que era posible el contacto entre el arte y la sociedad en arco cronológico observado. Así se fueron limitando (o se fueron fijando) los intentos de implementar nuevas formas de hacer, de dar voz y de escuchar, de pensar la creación artística y de pensar el propio medio televisivo... Se pasó de las mesas de diálogo interminable, al montaje dinámico y “curioso” de entrevistas realizadas a individualidades.

BIBLIOGRAFÍA

DE HARO GARCÍA, N. (2012). “La historia del arte español de la transición. Consecuencias políticas de una representación”, en Albarrán, J. (ed.). *Arte y transición*. Madrid: Brumaria, pp. 225-246.

DE HARO GARCÍA, N. (2015). “Transición, historia del arte y televisión”, en Cabañas Bravo, M. y Rincón, W. (ed.). *El arte y la recuperación del pasado reciente*. Madrid: CSIC, pp. 385-399.

GRACIA, J. (1996). *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo*. Toulouse: Presses Université du Mirail.

MAINER, J.C. (2006). “La cultura de la transición o la transición como cultura”, en Molinero, C. e Ysàs, P. (coord.). *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Madrid: Península, pp. 153-172.

MARZO, J.L. y BADIA, T. (2006). *Las políticas culturales en España (1985-2005)*. <http://www.soymenos.net/politica_espanya.pdf> [Consulta: 06 de octubre de 2016].

PALACIO, M. (2010). “Los intelectuales y la imagen de la televisión cultural Molinero”, en Ansóñ A. et al. (ed.). *Televisión y Literatura en la España de la Transición (1973-1982)*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, pp. 11-24.

PALACIO, M. (2012). *La televisión durante la Transición española*. Madrid: Cátedra.

PÉREZ ORNIA, J.R. (19 de junio de 1979). “Encuentros con las letras”, *El País*, Madrid.

<http://elpais.com/diario/1979/06/19/agenda/298591201_850215.html> [Consulta: 06 de octubre de 2016].

PHILIPPE, V. (2007). *Transition et télévision en Espagne. Le rôle de la TVE 1973-1978*. París: L'Harmattan.

QUAGGIO, G. (2011). "Política cultura y transición a la democracia: el caso del Ministerio de Cultura UCD (1977-1982)", *Historia del Presente*, 17, Madrid: Asociación de Historiadores del Presente, pp. 109-125.

RODRÍGUEZ PASTORIZA, F. (2010). "La literatura en los programas culturales de la transición: una cierta edad de plata", en Ansón A. et al. (ed.). *Televisión y Literatura en la España de la Transición (1973-1982)*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, pp. 25-51.

S.A. (1972). "Por una comunicación popular" en *Viento del pueblo*, 3, Madrid: Ediciones viento del pueblo de la UPA, pp. 14-17.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. (1973). *El libro gris de la televisión española*. Madrid: Ediciones 99.

LAS POLÍTICAS CULTURALES DE ENRIQUE TIERNO GALVÁN EN MADRID: LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ERA DE LA DESIDEOLOGIZACIÓN

ENRICO GIORDANO
Universidad "la Sapienza"

Resumen

El legado de la Alcaldía de Tierno Galván va mucho más allá de la simple restauración democrática en el contexto madrileño: ella fue ruptura con el período franquista, proyección de la capital de España hacia un futuro libertario, participado, castizo, utópico. Las políticas culturales actuadas por su Junta pueden inscribirse en este proyecto. En el clima de reconciliación y desarme ideológico de la cultura de la Transición, las propuestas tiernistas se ofrecen como alternativa política práctica para la reafirmación de los espacios democráticos y la fundación de una nueva sociedad libre, pacífica, participada, culta y feliz.

Palabras clave: Transición, Ayuntamientos democráticos, Madrid, PSOE, Enrique Tierno Galván, políticas culturales, desideologización, participación, políticas juveniles, Movida madrileña

Abstract

The legacy of Tierno Galván as Mayor of Madrid goes far beyond the simple restoration of democracy in the city context: it was a break from the Francoist period, the projection of the capital of Spain toward a libertarian, participated, *castizo*, utopian future. The cultural policies acted by his Council can enroll in this project. In the climate of reconciliation and ideological disarmament of the culture of the Spanish Transition, the *tiernistas* proposals are offered as a political alternative for the reaffirmation of democratic spaces and the foundation of a free, peaceful, participated, educated and happy new society.

Key words: Spanish Transition, Democratic municipalities, Madrid, PSOE, Enrique Tierno Galván, Cultural policies, deideologization, participation, youth policies, Movida madrileña

INTRODUCCIÓN¹

Por la tarde del 19 de abril de 1979 Don Enrique Tierno Galván salía de la Casa de la Villa, aclamado por las cerca de cien personas espontáneamente reunidas en la plaza²: después de cuarenta y seis años, era él el primer alcalde de la capital de España a ser elegido regularmente en asambleas e instituciones democráticas. El pacto que PCE y PSOE habían estipulado tras las elecciones municipales del 3 de abril había permitido que el candidato de este último, aunque no había sido el más votado, accediera a la alcaldía de la ciudad; otorgándole, además, una cómoda mayoría de 34 concejales sobre un total de 59³.

El país se hallaba en un período particularmente difícil: la crisis económica avanzaba, el terrorismo seguía creando víctimas y sobre el proceso de Transición se intensificaba el riesgo de involuciones antidemocráticas. Los españoles seguían alejándose de la política, mientras que un sentimiento de "desencanto" se apoderaba de los intelectuales y de una gran parte de la sociedad. Al mismo tiempo, la que entonces se podía percibir como solidez del ejecutivo recién salido de las urnas (I legislatura, III Gobierno Suárez), el clima de reconciliación política, el Rey y las nuevas instituciones libres, amparadas por el joven texto constitucional, apostaban por un fortalecimiento de la democracia española, mientras que el desarrollo del proceso autonómico absorbía las instancias del sector más numeroso y menos violento de las así llamadas "nacionalidades históricas". En todo esto, el Estado español empezaba a darse cuenta del potencial ofrecido por las políticas culturales con respecto a la democratización y regeneración del país (QUAGGIO, 2014).

Todo el país miraba con atención a la capital, en el medio de un proceso de Transición política desarrollado en el seno de las mismas instituciones de un régimen que del centralismo había hecho un ideal y una misión. Se miraba a Madrid porque representaba el eje decisorio de la vieja y de la nueva política, pero también porque de esta ciudad se esperaba un ejemplo, una señal, una dirección para seguir. De tal manera, a su tradicional función de núcleo privilegiado del poder la capital había visto flanquearse otra: la de referente moral en una relación dialógica entre los diferentes centros territoriales. En este nuevo contexto la elección de los primeros representantes democráticos de todas las grandes ciudades, y en particular de Madrid, tenía una relevancia fundamental.

Estas fueron las principales razones por las que la victoria de Tierno Galván supuso un viraje decisivo en la política nacional. A las cuestiones presentadas, sin embargo, hay que añadir otra: por la primera vez después de una larga dictadura eran elegidos, en Madrid y en la mayoría de las grandes ciudades, personalidades que no tenían nada a que ver con el pasado régimen, y que en algunos casos hasta habían pertenecido a la oposición antifranquista. Era este, sin duda, la procedencia de Don Enrique: catedrático de Derecho Político en las universidades de Murcia (1948 – 1953) y de Salamanca (1953 – 1965), europeísta y pacifista, había sido expulsado tras liderar la movilización estudiantil en contra de las políticas del general Franco. Hombre de profunda cultura y amplia erudición, sus campos predilectos se desplegaban del Derecho a las Letras, y de la Filosofía a la Sociología. Anarquista en la juventud, se había convertido prontamente al socialismo. De regreso del autoexilio en la Universidad de Princeton, en 1968, había fundado el Partido Socialista del Interior, que habría cambiado su nombre en Partido Socialista Popular, para acabar incorporándose finalmente al PSOE en 1979; fue con esta formación, en la que lo nombraron Presidente de Honor y de la que defendió el carácter marxista, que se presentó a las elecciones para la alcaldía de Madrid⁴.

¹El origen del presente artículo se halla en el desarrollo de mi tesis de posgrado para la Universidad "la Sapienza" de Roma, la que nace como investigación de campo durante mi experiencia de intercambio en Madrid. Mis agradecimientos van a la doctora Quaggio y a los muchos que me han ayudado en este trabajo.

²Anónimo: "Enrique Tierno, alcalde de Madrid: 'Desde mañana empezará la convivencia'", *El País*, 20 de abril de 1979.

³La lista más votada de hecho fue la UCD, la cual contó con el 40.29% de las preferencias y obtuvo 25 concejales. El partido socialista se situó poco por debajo, al 39.49%; a sus 25 concejales se les sumaron los 9 del PCE, el cual había percibido el 14.69% de los votos. Fuente: <http://www.infoelectoral.interior.es/min/>.

⁴La vida de Enrique Tierno Galván protagoniza muchos trabajos biográficos, cuyo número sigue creciendo y de los

Don Enrique era perfectamente consciente de la importancia y delicadeza de su mandato. Por y a pesar de esto el “viejo profesor” actuó con determinación, siguiendo las líneas teóricas y prácticas de su programa: “descongestionar la ciudad”⁵ heredada de veinte años de especulación desarrollista, reequilibrar su tejido socioterritorial actuando sobre las diferencias entre los varios sectores urbanos, potenciar la circulación en transporte público, democratizar la gestión de la *res publica* madrileña, equipar los barrios con bibliotecas, salas de cultura y centros deportivos, instruir a las clases populares para que todos los vecinos se dotaran de “capacidad crítica” y comprendieran “rectamente” los problemas, con el fin de actuar una verdadera “revolución popular”⁶. Era un programa de ruptura, esencialmente urbanístico y cultural, relativamente ideologizado: un proyecto que, a pesar de lo que habría dicho una vez – que los programas electorales están hechos para no cumplirlos –, ha sido llevado a cabo en casi su totalidad.

Analizando su propuesta cultural, la cual se refleja profundamente en su política urbanística, nos parece que sobresalgan dos fundamentos ideológicos: la libertad y la participación de los vecinos de la Villa. A estos pilares teóricos y políticos hay que añadir toda una serie de planteamientos, ideas y bases culturales: la recuperación de la identidad popular y tradicional de la ciudad, la que junto a la proyección hacia lo innovador creaba una dialéctica original entre lo antiguo y lo nuevo; la tutela de lo público y de lo común; el cuidado del medio ambiente, del verde y de la ecología; la solicitud a las buenas y respetuosas relaciones entre los vecinos; el amor para la cultura; la atención a la comunicación y a la presencia de la clase política dentro de la llamada “sociedad civil”; el fuerte impulso hacia la igualdad.

Era una planteamiento innovador, que en su realización práctica parecía muy lejano de las retóricas que habían protagonizado el discurso político hasta aquel momento. En todo esto no pudo no influir el contexto social que coincidía con los años del mandato del “viejo profesor”: años, como hemos visto, caracterizados por un repentino abandono de la política, sobre todo entre los jóvenes. Podemos entonces avanzar la hipótesis que, en dicho contexto posideológico, la alcaldía de Tierno Galván haya constituido una propuesta original, una alternativa práctica en la que eran cultivados cuidadosamente los principios de libertad y participación ciudadana, para los que era necesario el alcance de la igualdad entre los vecinos y con el fin de una verdadera “revolución cultural” (GÓMEZ RUFO, 1986; RUIZ SANZ, 1997: 226-234; STAPPELL, 2010: 40-45). El conjunto de sus acciones, entonces, se podrá atribuir a algo más complejo que un simple mandato electoral; a algo más profundo que una mera operación de propaganda, llevada a cabo con el fin de que cambiara y mejorara, frente al mundo y a sí misma, la imagen de la ciudad: bosquejando, de hecho, la existencia de un preciso proyecto de ciudad “tiernista” (ESTEVE GARCÍA, 2011).

Los instrumentos de los que tenemos que dotarnos en este análisis son varios. Antes que todo una buena preparación bibliográfica, de la que en cuanto sea estrechamente oportuno provereemos a abastecer los nombres más relevantes. Igualmente importante nos va a resultar la prensa escrita coeva, de la que podemos recopilar diferentes pormenores sobre los eventos que nos interesan⁷. Existe, además, una amplia serie de publicaciones relacionadas con el Ayunta-

que tenemos que limitarnos a señalar los más significativos. Obra imprescindible es la de su discípulo MORODO, R. (1987) *Tierno Galván y otros precursores políticos*. Madrid: El País. Preciosas informaciones se pueden extraer sin duda de la autobiografía del propio Don Enrique y de su opera omnia: TIERNO GALVÁN, E. (1982) *Cabos Sueltos*. Barcelona: Bruguera, y ROVIRA, A. (ed.) (2006-2011) *Obras completas de Enrique Tierno Galván* (7 vols.). Pamplona: Aranzadi – Civitas. Otras fuentes de primera mano son las obras de Chamorro y Gómez Rufo, entre las que la última destaca por su planteamiento apoloético, que lo constituye como un verdadero lamento fúnebre: CHAMORRO, E. (1986) *Enrique Tierno: el alcalde*. Madrid: Cambio 16, y GÓMEZ RUFO, A. (1986) *Carta a un amigo sobre Don Enrique Tierno Galván*. Madrid: Antonio Machado. Cabe señalar, entre las diferentes tesis doctorales que tratan de su vida, el trabajo de Mario Ruiz, de la Universidad Carlos III de Madrid: RUIZ SANZ, M. (1997) *Enrique Tierno Galván: aproximación a su vida, obra y pensamiento*. Madrid: Universidad Carlos III – Dykinson. En fin, disconforme es el planteamiento de Alonso De Los Ríos, autor que intenta una operación de desmitificación de la figura del “viejo profesor”: ALONSO DE LOS RÍOS, C. (1997) *La verdad sobre Tierno Galván*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.

⁵Estas son las palabras que él mismo utiliza en el vídeo (min. 3:30) que el PSOE hizo para la campaña electoral, *Vídeo de campaña del PSOE en las elecciones municipales de 1979*. Recuperado de internet (<http://www.rtve.es/alcanta/videos/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/video-campana-del-psoe-elecciones-municipales-1979/464430/>), consultado en abril de 2016.

⁶*Ibid.*, min. 7:14-7:50.

⁷Los periódicos sobre los que hemos concentrado nuestra atención son los que por calidad de información, tirada y tradición de citas en ensayos históricos hemos retenido más oportunos y fidedignos: en particular, los cotidianos *ABC* y *El País*.

miento – y en algún caso con la Comunidad – que van desde el opúsculo informativo hasta el periódico regular, desde el libro técnico o de divulgación hasta la revista cultural, y que constituyen un recurso precioso a fin de extrapolar un gran número de informaciones, adquirir una mirada más profunda sobre las motivaciones detrás de las acciones emprendidas por la Junta, y en fin indagar sobre la imagen que el mismo Ayuntamiento quería dar de sí a los vecinos, en el cauce de aquella comunicación que, como ya hemos comentado, ha sido uno de los pilares de la política del “viejo profesor”.

Entre las fuentes de archivo las más importantes nos llegan ciertamente del Archivo de la Villa de Madrid; entre estas, por ejemplo, los Actas del Pleno municipal. Otros archivos que nos han resultado útiles son el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, el Centro de documentación del Museo Reina Sofía en Madrid y la Fundación Pablo Iglesias, a los que tenemos que añadir la Hemeroteca Municipal de Madrid por lo que se refiere a la prensa escrita. Discretamente importantes han sido las fuentes audiovisuales, en particular las procedentes de RTVE y de la Filmoteca Española. En fin una gran ayuda han sido las fuentes orales, constituidas en este caso por las entrevistas que el mismo autor del artículo ha realizado a dos personalidades relacionadas con el período objeto de estudio: Enrique Del Moral, Concejal de Cultura, Educación y Juventud de la Junta Tierno Galván, y Rafael Fraguas, periodista y miembro fundador de *El País*⁸.

LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL ALCALDE TIERNO GALVÁN

Hamilton Stapell, en su estudio sobre la gran transformación que Madrid protagonizó después del fallecimiento del general Franco (STAPELL, 2010), sostiene que las administraciones del Municipio y de la Comunidad, en su esfuerzo para regenerar la ciudad, crear una nueva identidad y “expandir la movilización cultural”, han seguido principalmente dos direcciones: la creación de infraestructuras y la promoción de actividades culturales:

With the idea of creating this ‘new place to live’, both the local and regional administrations enacted a comprehensive and ambitious program to culturally mobilize Madrid between 1979 and 1986. These efforts can be divided into two different categories: first, Madrid’s political elite worked to improve the region’s cultural infrastructure to the benefit of all residents; second, new cultural activities were officially sponsored that would lead to greater ‘informal’ public participation across the capital (81-82).

Antonio Gómez Rufo, que en aquellos años era director del Aula de Cultura del Ayuntamiento y del Centro Cultural de la Villa de Madrid, escribe que la cultura ha sido uno de los “pilares básicos” de la gestión municipal de Madrid (GÓMEZ RUFO, 1986: 33). Las actividades culturales de la Junta Tierno Galván, además, son el tema privilegiado de un gran número de artículos académicos, ensayos y libros⁹. Para que constatemos la veracidad de estas afirmaciones y comprendamos el interés hacia esta cuestión, nos resulta conveniente detenernos justo lo suficiente sobre el desarrollo de las políticas culturales del Ayuntamiento de Madrid entre el 1979 y el 1986. ¿Qué hizo el alcalde Don Enrique para la cultura? ¿En qué han consistido sus políticas?

Empecemos por lo más obvio e inmediato: el empeño hacia el crecimiento cultural de los vecinos de la Villa. Este punto ha sido desarrollado en maneras diferentes; respondiendo, en esto, a la pluralidad de necesidades de una ciudad tan heterogénea como podía ser la capital española después de décadas de desarrollo desenfrenado. Una de las acciones básicas y primarias fue la edificación de un importante número de institutos de educación. Desde el principio de la alcaldía, de hecho, se empezó a dotar todos los barrios de guarderías, escuelas, bachilleratos

⁸Las entrevistas se han realizado en noviembre de 2015, en el ámbito de la investigación para la tesis de posgrado del autor de este artículo. Por razones de espacio, no es posible transcribirlas en estas páginas.

⁹Cabe señalar, entre todos, el volumen que recoge las contribuciones del ciclo de conferencias presentado por el Instituto de Estudios Madrileños sobre este mismo tema: Instituto de Estudios Madrileños, Ayuntamiento de Madrid (2003) 1977 - 2002. *Veinticinco Años de Cultura Madrileña. Conferencias*. Madrid: Artes Gráficas Municipales.

e institutos de Formación Profesional. Estos establecimientos eran realizados en su mayoría en las áreas más necesitadas de la ciudad, con lo que se seguía una política de inclusión social; prueba de ello sea también el principio de accesibilidad, importante en el momento en el que se elegía su localización, colocando los inmuebles en lugares servidos por el transporte público. Completaba la actuación una larga serie de instalaciones deportivas y sanitarias, de parques y de espacios recreativos, cuyo número competía con el de las escuelas y que eran realizados según los mismos criterios.

Se equipaban así todos los barrios con los servicios considerados primarios, completando su remodelación a través de un complejo sistema de intervenciones – del que vamos a hablar a continuación –. La dotación a la ciudad entera de estos centros funcionales constituía uno de los puntos más valorizados en el programa del Plan General del 1985 y en sus discusiones preliminares, y era una de las encarnaciones más evidentes de los principios que lo inspiraban. La propuesta, de todas formas, no había nacido *ex novo*, sino que era el resultado de un conjunto de reivindicaciones inicialmente demandadas por los movimientos vecinales, absorbidas posteriormente por la nueva administración democrática¹⁰.

La construcción y la adaptación al uso de nuevas bibliotecas constituyó otro recurso muy importante para el desarrollo educativo de la población madrileña. La disposición de estas en el territorio municipal seguía los mismos principios de utilidad social y accesibilidad que regularon la de los institutos de educación; mientras que el alcalde, durante sus conversaciones radiofónicas con los vecinos, señalaba y defendía la necesidad que de estas había en la ciudad¹¹. En dirección análoga iba la fundación de “casas de cultura de barrio” y de “salas de cultura popular”, ampliamente preanunciada en las proclamas electorales: a este tipo de instituciones se refería Don Enrique cuando hablaba de “revolución popular” o “cultural”, para la que condición preliminar resultaba ser la elevación intelectual de las clases menos instruidas.

El incremento de consumo cultural *strictu sensu* fue otro reto de la Junta Tierno Galván. Una feliz coyuntura política hizo que este objetivo coincidiera con las políticas culturales del Estado (QUAGGIO, 2014) y, más tarde, las regionales: sobre todo a partir de cuando, con la elección de Joaquín Leguina a primer Presidente de la Comunidad de Madrid en el 1983, las tres entidades territoriales con jurisdicción sobre la capital – Estado, Comunidad y Ayuntamiento – eran gobernadas por el mismo partido. Un paso importante fue la institución de nuevos museos y el fortalecimiento de la oferta cultural de los que ya existían¹², en lo que los ministerios de cultura nacionales jugaron un papel fundamental.

Sin embargo, el verdadero símbolo de las políticas “tiernistas” es representado por los centros culturales: de estas fundaciones fue abierto un gran número, a menudo adaptando al uso o recuperando viejos edificios. Los que ya estaban en función – como el Centro cultural de la Villa, verdadera punta de lanza de los eventos artísticos relacionados con el Ayuntamiento en esos años¹³ –, sin embargo, incrementaron su actividad. La transformación de los viejos edificios, además, adquiría a veces un fuerte valor simbólico: de hecho el uso original de algunos de estos establecimientos era de tipo militar, o estaba relacionado con el pasado régimen. El caso más llamativo fue el del cuartel del Conde Duque, que llegó a ser el otro eje principal de las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad. Otros edificios fueron transformados en recursos comunitarios o administrativos de género diferente¹⁴, intentando exorcizar, de tal manera, el espectro franquista. En esta dirección iba también una de las primeras, más conocidas y más controvertidas intervenciones del Ayuntamiento en ámbito urbanístico: el repentino cambio del nombre de las calles intituladas a personas o hechos relacionados con la dictadura, las cuales en mayoría volvieron a su denominación original, cultivando así la idea de un retorno a los

¹⁰Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid (1982) *Recuperar Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid: 76-77.

¹¹Los discursos de Don Enrique posteriormente fueron recompilados en un libro, editado por el Ayuntamiento: TIERNO GALVÁN, E. (1981) *Charlas de radio. Pronunciadas por el Alcalde de Madrid D. Enrique Tierno Galván, Madrid, 1979 – 1980*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

¹²Ayuntamiento de Madrid (1983) *Adquisiciones 1979-1983: Museo municipal. Exposición abril-junio 1983*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

¹³Ayuntamiento de Madrid (1987) *Centro Cultural de la Villa: 1977-1987, diez años*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

¹⁴Este fue el caso – entre otros – del monumento a los caídos de plaza de la Moncloa, que después de la reforma pasó a ser la sede de la Junta Municipal de la Moncloa. Otro ejemplo se puede encontrar en una instalación militar que se hallaba en Tetuán, en lugar de la que la administración realizó plaza de la Remonta.

orígenes¹⁵. Todo ello se inscribía en un complejo de operaciones dirigido a la renovación de la identidad de la ciudad y de su imagen a los ojos del mundo, del que hablaremos a continuación.

Las actividades culturales fueron desarrolladas e impulsadas con la misma intensidad. Encuentros, exposiciones artísticas, conferencias: el Ayuntamiento había asumido la función de generador, promulgador y patrón de eventos de todo tipo. Eran impulsadas y valorizadas también las manifestaciones ya arraigadas, a veces de manera informal y personalista: famosas, por ejemplo, las largas paradas que el mismo Don Enrique solía hacer en cada tienda de la Feria del libro¹⁶. A esto se añadían proyectos particulares, animados por los mismos principios que movían las demás actuaciones municipales. Cabe destacar, entre todos, la iniciativa llamada “Universidad en los barrios”: esta, que traía su origen en un proyecto análogo empezado en 1920 y caído en desuso bajo Franco, consistía en el llevar ciclos de clases celebrados por profesores de la Universidad Complutense a las periferias y a los barrios populares. Los temas eran seleccionados a través de cuestionarios enviados a la población, la cual era libre de elegir y proponer los argumentos que más la interesaban: de la medicina a la literatura, de la Historia a la higiene, de la educación sexual – reivindicada como laica y científica – a la política. Los encuentros eran diseñados en manera interactiva, para que estimularan la máxima participación del público. También en proyectos como estos se reflejaba la ambición de instruir a las clases populares; por esto, no sorprende que estos tuvieran amplia visibilidad en los medios de comunicación del Ayuntamiento (ej.: TIERNO GALVÁN, 1981).

Las actividades impulsadas por el Ayuntamiento respondían también a otro de los objetivos más importantes de la administración Tierno Galván, verdadero pilar de sus políticas culturales: la recuperación de la relación entre los madrileños, su pasado¹⁷ y su propia ciudad. Este último término tiene que entenderse aquí en tres acepciones: a) el lugar físico en su dimensión histórica, con sus palacios, sus monumentos y sus plazas; b) la identidad de la ciudad, en su sentido más íntimo, tradicional y popular – casi folclórico –, que para el “viejo profesor” había sido profundamente alterada y tenía que ser recuperada; c) un lugar de agregación, intercambio y socialidad, función que la capital había siempre ejercido, y que a la recuperación de la tradición sobreponía una fuerte proyección hacia el futuro.

La profundización del conocimiento que los madrileños tenían de la ciudad que les rodeaba fue un objetivo perseguido principalmente a través de dos tipos de intervención: las actividades propiamente dichas y un amplio uso de la imprenta municipal. Al primer caso se pueden atribuir proyectos como “Conozcamos Madrid”, que consistía en una serie de visitas guiadas abiertas al público a monumentos de la ciudad; organizada por la *Delegación de Relaciones Sociales y Vecinales*, la iniciativa involucró un número copioso de vecinos, y contaba también con una sección dedicada a los niños (STAPELL, 2010: 58-60). En el segundo caso encontraremos una larga serie de libros y revistas de carácter histórico-artístico, que trataban tanto de la ciudad como de sus barrios. Uno de estos textos – *Conocer Madrid* (Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid, 1982b) – fue adjuntado incluso al libro que ilustraba las líneas de actuación sobre las que se habría desarrollado el Plan General de Ordenación Urbana del 1985, *Recuperar Madrid* (Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid, 1982a); con referencia a las publicaciones periódicas, sin embargo, espécimen era el conocido *Villa de Madrid*¹⁸. Una abundancia de

¹⁵El ex Concejel Enrique Moral Sandoval, tal vez el mayor propugnador de este conjunto de intervenciones, en la entrevista – grabada por el autor en noviembre de 2015 – se ha prolongado mucho en explicar las implicaciones de la resolución: desde sus motivaciones más profundas, como la respuesta a la espera y las expectativas de toda España hacia lo que iba a hacer la capital, hasta las varias amenazas que – según dijo – los concejales recibieron por parte de extremistas de derechas. Estas intervenciones, que en esta sede nos limitamos a mencionar por cuestiones de espacio, han sido también objeto de un número destacable de artículos y ensayos. Uno de los autores que más ha tratado el tema es Aparisi Laporta, gran estudioso de toponimia madrileña, especialmente en las páginas de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Entre otras contribuciones: APARISI LAPORTA (1988).

¹⁶El detalle, que puede parecer una mera anécdota, puede ser útil para el investigador que tenga el fin de reconstruir la actitud del alcalde en público. Esto nos lleva a individualizar dos de las características más relevantes de su figura política, de las que hablaremos a continuación: la comunicación y la presencia, los que fueron puntos de fuerza de su relación con los vecinos. El hecho, ya bastante conocido, nos ha sido contado por Enrique Moral Sandoval en la entrevista del noviembre del 2015.

¹⁷La relación entre Don Enrique, su alcaldía y el uso del pasado y de la Historia es tratada en un interesante artículo de Carmen Cayetano Martín. CAYETANO MARTÍN, C. (2003) “Tradición y modernidad: la Historia en la Política del Ayuntamiento de Madrid. 1978-2002”, en Instituto de Estudios Madrileños, Ayuntamiento de Madrid (2003).

¹⁸*Villa de Madrid*. Revista del Excmo. Ayuntamiento. Delegación de Cultura, editada por Artes Gráficas Municipales. Nacida en 1958, tenía oficialmente cadencia trimestral, aunque a menudo su publicación era irregular. No hay que confundir

publicaciones parecidas, de todo modo, era producida también por la recién nacida Comunidad (STAPELL, 2010: 58-63).

La recuperación de la identidad cultural de la ciudad ocupaba un lugar igualmente importante en el programa de la Junta. Ello, sin embargo, no tiene que ser interpretado como mera tendencia tradicionalista, sino que se puede atribuir a aquel amor para las raíces culturales que ha protagonizado una parte conspicua de los movimientos progresistas del segundo siglo XX europeo, al cual se añadía la sensibilidad de un gran hombre de letras y de un agudo sociólogo. Este punto se concretizó con un imponente plan para la revitalización de las fiestas populares (CAYETANO MARTÍN, 2003) a través de subvenciones, patrocinios, visibilidad en los órganos de prensa del Ayuntamiento¹⁹ y de la presencia oficial o informal de las personalidades de la Junta, en particular del mismo alcalde.

Los esfuerzos se concentraban en las grandes manifestaciones consideradas más características del espíritu madrileño, tanto las laicas como las religiosas: San Isidro, el Carnaval y la Navidad constituyeron el centro de una de las más grandes operaciones culturales nunca realizadas en ámbito municipal en toda España. En particular a la fiesta madrileña por excelencia, San Isidro, que se veía enriquecida y que intentaba involucrar una masa de vecinos siempre más numerosa, se flanqueaba otra igualmente importante: el Carnaval que, prohibido por las dos dictaduras del siglo XX, se afianzaba ahora con toda su carga subversiva (CAYETANO MARTÍN, 2003). La atención hacia esta fiesta, relanzada por Tierno Galván en 1980 – y que después de dos años podía por fin ser celebrada con máscaras –, se percibe también en la cobertura mediática que la acompañó, tanto en el periódico *Villa de Madrid* como en las *Charlas de radio* (TIERNO GALVÁN, 1981: 33-34), hasta la publicación de un libro sobre el tema a través de la imprenta municipal (GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, 1986).

Esta actitud hacia las fiestas no era exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, sino que reflejaba una tendencia que juntaba la mayoría de las instituciones públicas en la España de la Transición, especialmente a nivel regional o municipal. La misma Comunidad de Madrid se mostró particularmente prolífica bajo este aspecto: iniciativas como la de “Madrid en fiestas”, rebautizada “Pueblos de Madrid en fiestas” en 1985, testimonian el gran interés que la institución autonómica tenía hacia estas manifestaciones populares, como su conciencia del papel que los nuevos órganos democráticos jugaban en la promoción de la animación sociocultural tanto en sus formas tradicionales como en las más modernas²⁰. La fricción entre estas dos maneras de entender las fiestas de pueblo, de todo modo, no parece resolverse en las diferentes realidades locales de la Comunidad. Podemos ver un indicio de esto en un documento, procedente del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y relativo a la dicha campaña “Madrid en Fiestas – 1984”: en ello se desvela el descontento de la administración regional hacia la elección, hecha por los municipios más pequeños, de financiar esencialmente ceremonias religiosas y tradicionales²¹. El

esta revista con la llamada *Villa de Madrid: informativo*, editada por el mismo Ayuntamiento a partir del 1981 y con cadencia quincenal.

¹⁹ *Villa de Madrid: informativo* es tal vez el periódico que dedica más espacio a los artículos sobre la organización de los festejos, el programa de las manifestaciones, su importancia...

²⁰ La organización de esta campaña ha dejado, en el Fondo Consejería de Cultura del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, cajas y cajas de documentación: estudios preliminares, análisis, correspondencia, contabilidad, papeles y libros informativos, descripciones de artistas, decisiones administrativas y así siguiendo; además, una parte de estos documentos constituye un extenso y precioso estudio sobre las fiestas tradicionales de los diferentes pueblos del entorno de Madrid. La campaña “Madrid en Fiestas”, nacida en 1980, tenía cadencia anual, y consistía en la financiación y en el apoyo a fiestas locales en todos los pueblos de la Comunidad por debajo de los cincuenta mil habitantes. Una lista de artistas recomendados se hacía circular previamente, incluyendo espectáculos de teatro, orquestas, música... De los papeles se infiere que uno de los objetivos principales fuera el de modernizar las fiestas tradicionales de los pueblos pequeños, a través de la introducción de formas de entretenimiento que no tuvieran connotación religiosa; en este sentido, destaca el análisis profundo realizado en torno a la realidad sociopolítica del territorio y de dichos pueblos. Un documento accesible con facilidad es el libro S.a. (1984) *Madrid en Fiestas. 1984. V campaña de animación cultural*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid.

²¹ Informe-memoria de la campaña “Madrid en fiestas verano – 1.984” (Madrid, enero 1985), Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Fondo Consejería de Cultura, caja 28302/1 firmado por un equipo técnico de la misma Comunidad. El documento, que no es otro que una relación sobre la actuación de la campaña del año anterior, es representativo de la utilización política del arte y de la fiesta perpetuada por la mayoría de las administraciones durante la Transición y en los años inmediatamente siguientes, come de la importancia que en este sentido se atribuía a los gobiernos locales: “Acercarse a la comunidad global supone [...] contextualizarla en su núcleo natural: el Municipio”, p. 1; y a continuación: “Es importante destacar que las Fiestas locales desde los Ayuntamientos democráticos deben inscribirse en un amplio proceso de animación sociocultural, donde el acceso y el disfrute de los bienes culturales

Ayuntamiento de Madrid, en contrario, parecía haber superado la cuestión: los presupuestos cubrían ampliamente las manifestaciones religiosas (CAYETANO MARTÍN, 2003) como las laicas, y en la socialidad de la fiesta la Junta de Don Enrique cultivaba una nueva imagen de la ciudad.

Madrid, entonces, como lugar de agregación, de intercambio y de socialidad: esto el tercer rasgo de la ciudad que iba a ser promovido. De las fiestas tradicionales a las en plaza el paso era breve, y a menudo las dos coincidían. Las multitudes de jóvenes que habitaban Madrid²² pedían diversión y libertad, y liberados de los primeros lazos de la dictadura irrumpían ahora con su energía, su creatividad y con las ganas de dejarse atrás los horrores y la desolación cultural del régimen. Había nacido la Movida madrileña²³: un fenómeno que en sus inicios se caracterizaba por una sustancial espontaneidad, y que sólo con el paso del tiempo habría sido absorbido, patrocinado, impulsado por las administraciones locales.

El Ayuntamiento de Madrid hizo suyas estas reivindicaciones, y empezó a apoyar y financiar un gran número de espectáculos, conciertos, iniciativas, festivales, exposiciones. A menudo el mismo Don Enrique participaba en estos eventos: el carácter presencial y participativo imprimido por el alcalde a este movimiento, junto a un nuevo clima sereno, libre y tolerante, lanzaba el mensaje de una administración que por la primera vez se ponía abiertamente del lado de los jóvenes y de la libertad. Stapell (2010) escribe:

While it is clear that the Ayuntamiento played no direct part in inventing the movida, it is important to recognize that the administration did indirectly aid the movement's development by creating a climate of tolerance, openness, and free expression between 1979 and 1983. In this sense, Madrid's political elite did not originally create the movida, but rather opened the space for the movement to develop through its desire to culturally transform Madrid. In other words, the Ayuntamiento's emphasis on cultural promotion and participation created the space for new cultural trends – common in other parts of the country after the dictatorship – to become something greater in Madrid. [...] Madrid's municipal administration did more than simply tolerate free expression; it actively promoted and sponsored a wide spectrum of cultural initiatives designed to increase participation and instill a sense of pride in the residents of Madrid (104-105).

La prensa del municipio – en particular *La Villa de Madrid* – seguía con interés todo lo que estaba relacionado con la Movida o con el mundo de los jóvenes. Se llegó hasta a la fundación de una revista completamente dedicada a estos temas, subvencionada por la Concejalía de Juventud:

sea un objetivo prioritario, junto con el sentido de la fiesta como ocio recreativo y lúdico. [...] Por eso podemos decir que las Fiestas son hoy un campo para la animación sociocultural y para la participación ciudadana”, p. 3. Hacia el final del documento se desvelan algunos de los problemas registrados en la relación entre la Comunidad y algunos de los Ayuntamientos: ante todo, algunos de estos últimos no han mencionado la participación de la Comunidad en la organización; “En segundo lugar, destaca la clara incidencia de algunas actividades tradicionales [...]. En tercer lugar, es interesante destacar cómo se encierran connotaciones ideológicas: Fiestas Populares y Fiestas Patronales al amparo de una advocación religiosa. La referencia de Fiesta patronal se da en la mayoría de los pueblos, sobre todo en los de menor población, que mantienen a su vez un lenguaje tradicional que incluye un saludo en las primeras páginas del programa del Cura Párroco de la localidad; mientras que en los pueblos más numerosos aparece la referencia de Fiesta Popular y el saludo viene dado por el Sr. Alcalde”, 15.

²²El gran número de jóvenes que, hijos del desarrollismo y de las políticas de natalidad, residían en la ciudad entre el fin de los Setentas y el principio de los Ochentas, ha orientado en manera decisiva las políticas culturales del Ayuntamiento de Madrid. El tema merecería estudios apropiados, aunque ya ha sido tratado por algunos historiadores. En la entrevista a Enrique Moral Sandoval – noviembre de 2015 – , fue el mismo ex-concejal a comentarnos cómo la primera motivación de gran parte de las políticas municipales se pudiera encontrar en el número impactante – a nivel tan demográfico como electoral – de chicos y chicas.

²³La Movida, ampliamente tratada en la mayoría de las obras históricas e historiográficas sobre la Transición, ha sido también objeto de numerosas monografías. Algunas de estas recogen los testimonios preciosos de los protagonistas de la época; los ejemplos más destacados son el famoso GALLERO, J. L. (1991) *Sólo se vive una vez. Esplendor y ruina de la movida madrileña*. Madrid: Ardora, y el catálogo de la exposición organizada por la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid y que tuvo lugar en 2007 en Madrid: SÁNCHEZ, B. (coord.) (2007) *La Movida*. Madrid: Comunidad de Madrid. Un ejemplo de estudio monográfico es NICHOLS, W. J., ROSI SONG, H. (coords.) (2014) *Toward a Cultural Archive of La Movida*. Madison - Teaneck, Fairleigh Dickinson University Press.. Muchas informaciones se pueden encontrar también en Hamilton M. STAPPELL: *Remaking Madrid...* En el Centro de documentación del Museo Reina Sofía, además, se pueden encontrar los fondos personales de algunos de los exponentes de este movimiento: en particular el Archivo Quico Rivas, el Archivo Miguel Trillo y el Archivo Carteles de la sala Rock-Ola/Lorenzo Rodríguez.

*Madrid*²⁴. La ciudad venía equipada con nuevas instalaciones, con salas de concierto pensadas para un público juvenil, como el *Rockodromo* de Casa de Campo.

Madrid, mientras tanto, devenía una de las ciudades con la oferta cultural más interesante e innovadora. Ahora no solo absorbía las tendencias artísticas, sino que las anticipaba también, llegando a ser una de las vanguardias globales que se hacían portavoces del pasaje a la posmodernidad tan propio de los Ochentas. El cambio de imagen se estaba logrando: la gris capital franquista había vuelto al centro del mundo como ciudad libre y vibrante, irrumpiendo en un “estallido de color”²⁵. Madrid había vuelto a ser un lugar de encuentro y de experimentación. Es la coexistencia de lo antiguo y lo moderno, de tradición y utopía, de identidad histórica y tensión hacia el futuro que ya hemos indicado como uno de los rasgos distintivos del pensamiento y sobre todo de las acciones del “viejo profesor”. Él, constantemente y con todos los medios a su disposición, repetía a toda la población su invito a salir de casa y a encontrarse, a no tenerles miedo al terrorismo y a la criminalidad y a no dejarse oscurecer por los hechos de sangre.

Para entender mejor este último aspecto pongamos, como ejemplo, una comunicación que él mismo hizo a los vecinos a través de las frecuencias radiofónicas. La “charla de radio” en cuestión ha sido apodada emblemáticamente *Carnavales sin miedo*. En ella, sin embargo, aparecen muchas de las temáticas ya mencionadas, junto a otras típicamente “tiernistas”: la buena convivencia, la moderación, la felicidad de los vecinos... Estas las últimas frases (TIERNO GALVÁN, 1981):

De tal modo que, si los vecinos de Madrid ayudan, si entendemos que vamos a hacer un esfuerzo más por entrar en la vía de la tranquilidad y en la confianza de unos con otros; si con estos esfuerzos demostramos a quienes quieren interrumpir nuestra convivencia tranquila, ordenada y libre, que no lo van a lograr y si reanudamos unas fiestas que se echan de menos por todos nuestros visitantes, que pueden traer turismo a España, que pueden darnos otra imagen al exterior, y que pueden ayudarnos a sentirnos más felices, más tranquilos – por lo menos más contentos – sin creer que estamos en una ciudad en la que todo son sombras y todo es peligro, tanto mejor. Vamos, pues, a celebrar los Carnavales. Confiemos. Van a salir bien y es un paso más para volver a las viejas tradiciones, usos, costumbres, entretenimiento; y para ponernos al nivel de alegría y festejos en que toda Europa está, y no recordemos los tiempos pasados en que la política no dejaba que hubiera espontaneidad, diversión, entretenimiento y alegría. Vamos a hacer todo lo que podamos (34-35).

Las razones del fuerte impulso que Tierno Galván dio a este movimiento son variadas y matizadas. Era esta claramente una acción sociopolítica: aplastar en su principio a lo que se habría llamado “franquismo sociológico”, abriendo las puertas a la energía de los jóvenes y al libre circular de las ideas; transformar la Movida en participación²⁶, actuando sobre parte de su carácter individualista, y tal vez esperando que se estuviera delante del florecimiento de la famosa y esperada “revolución cultural”. Hay que tener presente, en esta interpretación, la sólida formación sociológica del “viejo profesor”. La actitud del Ayuntamiento, de todo modo, tenía las características de una grande operación de propaganda; la que tenía el fin, como hemos comentado, de cambiar la imagen de la ciudad delante de los ojos del mundo – además de actuar sobre la misma identidad de la sociedad madrileña –. Había también, con toda probabilidad, algún indicio de lo que se podría llamar “populismo”; de hecho, este es un sustantivo al que se ha recurrido a menudo para denigrar las políticas culturales de la Junta Tierno Galván. Sin embargo, en esta conglomeración de interpretaciones, las que no están en conflicto sino que son

²⁴Surgida en 1984, ya al principio de la fase descendente del fenómeno artístico y social que la había animada, se inspiraba en el único género artístico reconocido comúnmente como propio de la Movida, o sea la fanzine. Fuente de numerosas polémicas por parte de la oposición conservadora, la revista no sobrevivió mucho a Don Enrique: una rápida decadencia llevó a su cierre en 1987.

²⁵Pedimos prestadas las palabras de otro libro de divulgación: LECHADO, J. M. (2013) *La Movida y no sólo Madrileña*. Madrid: Sílex, 2013: 15.

²⁶En el marzo de 1986 Juan Barranco, entonces nuevo alcalde de Madrid después del fallecimiento de Don Enrique, citaba a su predecesor en las columnas del periódico *Villa de Madrid*: “Como dijo el viejo profesor: ‘La ‘movida’ significa participación. Una articulación y una colaboración entre los órganos culturales, administrativos y pueblo. Hemos pasado de formas institucionales y rígidas a una cultura en buena medida espontánea, que se ha creado a través de la democracia y los esfuerzos municipales. En este sentido, hemos rehecho Madrid”. Juan BARRANCO: “La ‘movida’ de Madrid”, *Villa de Madrid: informativo*, 15 de marzo de 1986.

integrantes, no hay que olvidarse de una característica de Don Enrique: su amor para la libertad, en gran medida derivado por su pasado anarquista²⁷.

LA CIUDAD FÍSICA Y LOS VECINOS

De todo lo visto podemos deducir que la afirmación de Hamilton Stapell, por la que los ejes de las políticas culturales de la administración local madrileña entre 1979 y 1986 se pueden encontrar en la creación de infraestructuras y la promoción de actividades culturales, resulta sustancialmente fundada. Lo mismo se puede decir de la de Gómez Rufo, cuando el autor interpreta la cultura como uno de los “pilares básicos” del Ayuntamiento presidido por Enrique Tierno Galván. Sin embargo, hay otros elementos para considerar, en el momento de analizar la actuación del “viejo profesor” en calidad de alcalde de Madrid y extrapolar los principios que la animaban. Elementos que, aunque queden fuera de nuestra investigación sobre las políticas culturales del Ayuntamiento, necesitan por lo menos ser mencionadas.

Antes que todo la centralidad del urbanismo en su programa y en el complejo de sus acciones. Un urbanismo que era esencialmente ideológico, a veces político, y que reafirmandose como ciencia civil tenía el dúplice objetivo de acercar la Villa de Madrid a su antiguo esplendor – una ciudad artística, noble, bella, verde, ordenada y decorosa – y de eliminar los grandes desequilibrios sociales que se habían acumulado en las últimas décadas. Gran parte de las líneas fundamentales de su operación de regeneración urbanística pueden encontrarse en el libro *Recuperar Madrid* (Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid, 1982a), que en diez capítulos explicaba a los vecinos el Plan General que habría sido aprobado en 1985²⁸, su necesidad y los principios que lo regulaban. Particularmente importante en nuestra investigación es el prólogo, en el que el mismo Don Enrique hacía una reseña de los problemas de Madrid y diseñaba, basándose en las soluciones propuestas, las bases de una especie de proyecto de ciudad ideal (6-7).

Los principios de su política urbanística eran diferentes. Ante todo la resolución de los desequilibrios sociales entre los barrios: esto comportaba en primer lugar la demolición de las chabolas y de las Unidades Vecinales de Absorción fruto de la inmigración del período desarrollista; en segundo lugar, se seguía el objetivo de reequilibrar el norte de la ciudad, privilegiado por la urbanización franquista y que tenía su eje en el actual Paseo de la Castellana, y los barrios de periferia y del sur, a través de la homogeneización de la oferta de equipamientos – de los que ya hemos hablado –, de infraestructuras y de medios de transporte públicos. Otro de los principios fundamentales era el de detener la tercerización del centro, parando la expulsión de las clases populares de los barrios tradicionales y la edificación de edificios nuevos y de lujo, y apostando por una regeneración del área central en un sentido histórico y artístico. Muy importante era el tema del derecho a la vivienda, en el que tenía su origen toda una serie de desequilibrios que estaban en el centro de las intervenciones urbanísticas de la Junta.

Otros principios fundamentales eran el fomento al transporte público, la descentralización administrativa²⁹, el crecimiento de las áreas verdes, la racionalización de la cuadrícula urbanística de los barrios más caóticos, el mantenimiento del uso público de las áreas de propiedad municipal, la mejora de la calidad del medio ambiente, el establecimiento de límites a la contaminación y la peatonalización de algunas calles, limitar la nueva edificación y establecer *green*

²⁷Las primeras palabras que el periodista Rafael Fraguas pronunció en la entrevista del noviembre de 2015 fueron las siguientes: “Antes que todo, hay que recordar que Don Enrique tenía un pasado libertario, que había sido anarquista. Sólo teniendo en cuenta esto podemos comprender las razones de su política cultural y de su apoyo a la Movida”.

²⁸Para el Plan y su presentación al público: Ayuntamiento de Madrid (1985a) *Plan General de Ordenación de Madrid, 1985. Memoria general*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; ÍD. (1985b) *Programa de actuación. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.. Para las normas en concreto: Ayuntamiento de Madrid, Oficina Municipal del Plan (1985a) *Normas Urbanísticas I. Plan General de Ordenación urbana de Madrid 1985*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; ÍD. (1985b) *Normas Urbanísticas II. Plan General de Ordenación urbana de Madrid 1985*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid. Una contribución posterior del entonces Concejal de Urbanismo Eduardo Mangada se puede encontrar en: MANGADA SAMAIN, E. (2013) “De la ideología al pragmatismo económico. Recordando el Plan General de ordenación urbana de Madrid de 1985”, en VINUESA, J. et al. (coords.) (2013) *Reflexiones a propósito de la Revisión del Plan General de Madrid*. Madrid: Grupo TRYS.

²⁹En esta dirección el alcalde había creado, en el interior del organigrama municipal, el *Área de Descentralización y Coordinación Territorial*.

belts para que la ciudad no siguiera englobando el campo, organizar y controlar el crecimiento de la ciudad, prevenir la especulación edilicia, garantizar el derecho a la vivienda también a los vecinos desalojados de las chabolas, reestructurar los edificios históricos y mejorar las infraestructuras. El saneamiento del Manzanares (TIERNO GALVÁN, QUESADA, 1985), proyecto heredado de los administradores anteriores, se inscribía en el dúplice objetivo de dotar el cuadrante de una importante área verde y de reequilibrar el norte y el sur de la ciudad, haciendo del río el nuevo eje y centro de la Villa.

Un proyecto urbanístico, entonces, que tendía hacia la belleza y la igualdad. Pero no sólo esto: la participación ciudadana constituía su fundamento esencial. Una primera intervención fue la democratización de las Juntas de Distrito – creadas en el 1963 con tareas administrativas y ceremoniales –, en el que un papel fundamental lo jugaron los movimientos vecinales: el 28 de marzo del 1980 el Pleno aprobaba las nuevas “Normas de Participación Ciudadana”, las cuales reformaban las Juntas y ampliaban su función de representación sustancial y democrática; mientras tanto se creaban numerosos Consejos de Distrito, con tareas que iban de la sanidad a la cultura. Eran primeros pasos hacia la descentralización y la participación: la institución de diferentes *Jornadas sobre la Participación ciudadana* (a partir del noviembre de 1980) y el ajuste de la legislación en esta dirección (“Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana”, Marzo 1982) (STAPPELL, 2010: 70) completaron la operación. Mientras tanto, una vasta y larga campaña de sensibilización conducida en las publicaciones municipales – especialmente en *La Villa de Madrid*³⁰ – animaba continuamente a los vecinos para que participaran en la creación del nuevo Plan de la ciudad: una operación que llegó a incluir un número destacable de cuestionarios directamente enviados a las casas de los vecinos, para que los rellenaran con sus necesidades y sugerencias. Además, como ya hemos comentado, la formulación del nuevo Plan General de Ordenación vio incluidas también las reivindicaciones de los movimientos vecinales (Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid, 1982a: 76-77), órganos que habían surgido espontáneamente entre los vecinos durante el franquismo como vehículo de sus exigencias de democratización sobre la administración de la ciudad y de los barrios (CASTELLS, 1977).

Otro rasgo que hay que tener en cuenta para un análisis de la alcaldía de Tierno Galván es la relación directa que él intentó establecer con los vecinos. Un aspecto que asumía formas diferentes: antes que todo su papel de gran comunicador, que él ejercía a través de una pluralidad de medios que iban de la radio a los periódicos, de los libros a las manifestaciones de plaza, hasta sus famosos bandos³¹; un papel que él ha siempre sentido como propio, en el que se reflejaban probablemente también su procedencia catedrática y su pasado de tejedor de relaciones entre las oposiciones antifranquistas. En segundo lugar, junto al tema de la comunicación está el de la transparencia, que la administración Tierno Galván cuidaba particularmente, informando continuamente a los vecinos sobre las operaciones del Ayuntamiento. En tercer lugar, característica de Don Enrique era la de ser un alcalde *presente*: en plaza, en las inauguraciones, en las fiestas, los vecinos estaban acostumbrados a verlo junto a ellos; una revolución, después de décadas de autoridades lejanas e inaccesibles³². Finalmente, no hay que olvidar el carácter personalista que él imprimió a la gestión de la *res publica* municipal: en su estilo directo y afectuoso de comunicación con los madrileños, en su presencia en público, en las medidas tomadas para la ciudad, en las pacíficas intervenciones en el Pleno³³. Un rasgo del que derivó que su propia imagen tendiera a sobreponerse a la de la misma Villa de Madrid, y que hizo que más de un comentarista lo acusara de comportarse como un monarca.

³⁰Se vea cualquier de las ediciones de los primeros años.

³¹Los “bandos del alcalde” de Tierno Galván, que han llegado a ser considerados un verdadero género literario, han tenido también un gran éxito editorial postumo. En los textos se puede encontrar mucho del carácter personalista de la alcaldía de Don Enrique: hilo directo de comunicación con los vecinos, ellos constituyen un ejemplo de una tradición castiza arraigada, representada por su lenguaje puro, a la que se le va a añadir un carácter sustancialmente experimental. Entre las muchas ediciones de los mismos: TIERNO GALVÁN, E. (1986) *Bandos del alcalde*. Madrid: Tecnos. Interesante el estudio de Galende Díaz: GALENDE DÍAZ, J. C. (2002) “Los bandos municipales del alcalde Enrique Tierno Galván: Diplomática contemporánea”, en *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 5.

³²Entrevista a Enrique Moral Sandoval, noviembre 2015.

³³Archivo de la Villa de Madrid, Fondo Secretaría, *Actas del Pleno 1979-1986*.

CONCLUSIÓN. ¿UN PROYECTO DE CIUDAD “TIERNISTA”?

Tenemos que ir atando los “cabos sueltos”. Por lo que hemos visto, la visión que Don Enrique tenía de su mandato parecía sobrepasar los límites impuestos a un alcalde. El “viejo profesor” guardaba la imagen de un Madrid ideal, al que él tenía que ayudar a nacer como un mayéutico, que tenía que formar como demiurgo: una ciudad “tiernista”, plasmada a partir de la forma que él había trazado en los largos años de estudio y de militancia política. Por un lado un indicio de su personalismo, con un sabor tal vez lejanamente monárquico; por el otro, la refinada construcción de un intelectual militante. Esta ciudad ha sido enunciada en diferentes lugares: la podemos encontrar en el prólogo del libro *Recuperar Madrid*, en la introducción a numerosos libros – como por ejemplo *Un paseo por Madrid* (TIERNO GALVÁN, 1985) –, en sus innumerables llamamientos a los vecinos en los bandos, en las charlas de radio, en los editoriales del periódico *Villa de Madrid*, en sus artículos y declaraciones de cada especie. En cualquier lugar venía trazada una ciudad equilibrada, ordenada, justa, feliz, libre, democrática, participada, interesada e interesante; una ciudad que en un juego de diálogo estimulara el intelecto de los vecinos y al mismo tiempo fuera esculpida por ello; en la que la creatividad y la libertad coexistían con el respeto mutuo y el orden.

La alcaldía de Tierno Galván tenía mucho de experimental. Era, sin embargo, una experimentación en parte controlada, lejana de las improvisaciones y construida sobre un profundo conocimiento catedrático de la filosofía, del pensamiento político y de la sociología. Una sólida base teórica e ideológica que coexistía con una fuerte tensión hacia el futuro y la utopía, dentro de un marco histórico y cultural que parecía rechazar las primeras y parcialmente también las segundas, concentrando sus atenciones en un presente que tenía que ser recuperado. Es en este contexto que la alcaldía de Don Enrique afina su carácter de propuesta práctica: una propuesta de ruptura social, en la que lo político ya no significaba división, miedo o sangre, volcando el tema franquista de la paz bajo la sombra de la libertad y de la participación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE LOS RÍOS, C. (1997) *La verdad sobre Tierno Galván*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
- APARISI LAPORTA, L. M. (1988) “Instrumentación política partidista de la toponimia. Períodos que se inician en los años 1931, 1939 y 1980”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXVIII.
- Ayuntamiento de Madrid (1983) *Adquisiciones 1979-1983: Museo municipal. Exposición abril-junio 1983*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1987) *Centro Cultural de la Villa: 1977-1987, diez años*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1985a) *Plan General de Ordenación de Madrid, 1985. Memoria general*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1985b) *Programa de actuación. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid, Oficina Municipal del Plan (1985a) *Normas Urbanísticas I. Plan General de Ordenación urbana de Madrid 1985*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid, Oficina Municipal del Plan (1985b) *Normas Urbanísticas II. Plan General de Ordenación urbana de Madrid 1985*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- CASTELLS, M. (1977) *Ciudad, democracia y socialismo*. Madrid: Siglo XXI de España.
- CAYETANO MARTÍN, C. (2003) “Tradición y modernidad: la Historia en la Política del Ayuntamiento de Madrid. 1978-2002”, en Instituto de Estudios Madrileños, Ayuntamiento de Madrid (2003) *1977 - 2002. Veinticinco Años de Cultura Madrileña. Conferencias*. Madrid: Artes Gráficas Municipales.
- CHAMORRO, E. (1986) *Enrique Tierno: el alcalde*. Madrid: Cambio 16.
- ESTEVE GARCÍA, J. P. (2011) *El Madrid de Tierno Galván*. Madrid: La librería.

Las políticas culturales de Enrique Tierno Galván en Madrid: libertad y participación
ciudadana en la era de la desideologización

- GALENDE DÍAZ, J. C. (2002) "Los bandos municipales del alcalde Enrique Tierno Galván: Diplomática contemporánea", en *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 5.
- GALLERO, J. L. (1991) *Sólo se vive una vez. Esplendor y ruina de la movida madrileña*. Madrid: Ardora.
- GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, J. (1986) *Madrid Carnaval*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- GÓMEZ RUFO, A. (1986) *Carta a un amigo sobre Don Enrique Tierno Galván*. Madrid: Antonio Machado.
- Instituto de Estudios Madrileños, Ayuntamiento de Madrid (2003) *1977 - 2002. Veinticinco Años de Cultura Madrileña. Conferencias*. Madrid: Artes Gráficas Municipales.
- LECHADO, J. M. (2013) *La Movida y no sólo Madrileña*. Madrid: Sílex, 2013.
- MANGADA SAMAIN, E. (2013) "De la ideología al pragmatismo económico. Recordando el Plan General de ordenación urbana de Madrid de 1985", en VINUESA, J. et al. (coords.) (2013) *Reflexiones a propósito de la Revisión del Plan General de Madrid*. Madrid: Grupo TryS.
- MORODO, R. (1987) *Tierno Galván y otros precursores políticos*. Madrid: El País.
- NICHOLS, W. J., ROSI SONG, H. (coords.) (2014) *Toward a Cultural Archive of La Movida*. Madison - Teaneck, Fairleigh Dickinson University Press.
- Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid (1982b) *Conocer Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid (1982a) *Recuperar Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- QUAGGIO, G. (2014) *La cultura en transición*. Madrid: Alianza.
- ROVIRA, A. (ed.) (2006-2011) *Obras completas de Enrique Tierno Galván (7 vols.)*. Pamplona: Aranzadi - Civitas.
- RUIZ SANZ, M. (1997) *Enrique Tierno Galván: aproximación a su vida, obra y pensamiento*. Madrid: Universidad Carlos III - Dykinson.
- S.a. (1984) *Madrid en Fiestas. 1984. V campaña de animación cultural*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid.
- SÁNCHEZ, B. (coord.) (2007) *La Movida*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- STAPPELL, H. (2010) *Remaking Madrid: Culture, Politics, and Identity after Franco*. New York: Palgrave MacMillan.
- TIERNO GALVÁN, E. (1986) *Bandos del alcalde*. Madrid: Tecnos.
- TIERNO GALVÁN, E. (1982) *Cabos Suelos*. Barcelona: Bruguera.
- TIERNO GALVÁN, E. (1981) *Charlas de radio. Pronunciadas por el Alcalde de Madrid D. Enrique Tierno Galván, Madrid, 1979 - 1980*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- TIERNO GALVÁN, E. (1985) "Una ciudad para todos", en CARANDELL, L. (1985) *Un paseo por Madrid*. Barcelona: Lunweg.
- TIERNO GALVÁN, E., QUESADA, H. (1985) *El agua de Madrid. PSIM (Plan de Saneamiento integral de Madrid)*. Barcelona: Lunweg.

¿APUESTA PERDIDA? LA CONTRACULTURA EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA REVISTA *AJOBLANCO* (1974-1980)

MÓNICA GRANELL TOLEDO¹
Universitat de València

Resumen

El análisis de *Ajoblanco* nos permite afirmar que en España, durante los años de la transición democrática, germinó una contracultura que, si bien tardía y contradictoria, permite seguir la trayectoria de una parte de la izquierda española. De esta forma, el vínculo entre contracultura y política, al menos en su caso, resulta innegable. Los colaboradores de la revista pronto se interesaron por mantener un perfil político, ligado al cambio cultural iniciado en 1968, que identificaron con el libertarismo e intentaron abrir a otras demandas y movimientos sociales. Cierto es también que la progresiva normalización de la vida política se traducirá en el “desencanto” de esa parte de la izquierda que había apostado por las propuestas más radicales y se había basado en el caso italiano.

Palabras clave: *Ajoblanco, Contracultura, Transición, Política, Re Nudo, Partito Radicale.*

Abstract

The analysis of the Spanish magazine *Ajoblanco* allows to affirm that, during the years of democratic transition in Spain, a late and contradictory counterculture germinated allowing to track a part of the Spanish left. Thus, the link between counterculture and politics is undeniable. Contributors to the magazine were soon interested in maintaining a political profile, linked to the cultural change begun in 1968, identified with libertarianism and open to other demands and social movements. It is also true that the progressive normalization of political life will result in the “disenchantment” of that part of the left which opted for the most radical proposals and inspired by the Italian case.

Key words: *Ajoblanco, Counterculture, Transition to Democracy, Politics, Re Nudo, Partito Radicale.*

¹La autora participa del proyecto de investigación “Derechas y nación en la España contemporánea. Culturas e identidades en conflicto” (HAR2014-53042-P), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, del Ministerio español de Economía y Competitividad.

INTRODUCCIÓN

En una reescritura de la transición a la democracia en España, se hace necesario reconsiderar el espacio que ocupa la contracultura en la historia de la izquierda durante los años setenta. No hay duda de que se trata de un periodo de intenso drama político en el que estaba en juego la consolidación democrática tras cuarenta años de dictadura. Franco murió en la cama de un hospital el 20 de noviembre de 1975, sin una revolución por parte de los españoles. Además, su muerte no supuso el final del régimen, entre otras cosas porque las personas designadas por Juan Carlos de Borbón para dirigir el país provenían del sistema anterior. Sin embargo, a partir de ese momento, el cambio político se convertía en la cuestión principal. Es verdad que el deseo de democracia era intenso, se buscaba la legalización de las organizaciones políticas y sociales, se pedían elecciones libres y amnistía para los presos políticos y un proceso constituyente donde se consultara la forma del Estado. La sustitución de Arias Navarro por Suárez en la presidencia del gobierno a mediados de 1976 solo abría la posibilidad a una “ruptura pactada”, a un acuerdo entre los franquistas y la oposición democrática, la reforma de la dictadura que podía desembocar en un sistema democrático. Para que ello fuera posible, había que olvidar y callarse, era necesario buscar consenso y reconciliarse.

En aquel momento pudo ser la solución, pero en la actualidad no es suficiente. Esa reforma por sí misma no explica lo ocurrido en los últimos cuarenta años. Hoy sabemos que la Transición no fue ni tan modélica ni tan pacífica (BABY, 2012; SÁNCHEZ SOLER, 2010; AGUILAR, 2002), y es que no dejó de ser un proceso muy complejo, aunque el resultado final pueda ser, en conjunto, positivo. Sabemos también que, frente a la actuación de las élites, la sociedad civil tuvo mucho que decir. Hubo determinados sectores sociales que desafiaron al franquismo, y el régimen fue consciente del papel que los grupos revolucionarios jugarían en la lucha antifranquista, por lo que intentó neutralizarlos por medio de la represión que, a partir de 1975, se dirigió principalmente contra las organizaciones de la izquierda radical². La dictadura siguió actuando con dureza, aun hasta 1977; quedaba claro, entonces, que “la democracia no se regaló, se peleó en la calle” (SARTORIUS y SABIO, 2007: 16).

En este contexto, también la contracultura³, entendida como una profusión de ideas y comportamientos que se oponen a las instituciones (provenientes del franquismo, en este caso) y a los valores dominantes en la sociedad española⁴, intentó encontrar su espacio.

Con la emergencia de la ciudadanía democrática, podemos encontrar dos grupos claramente definidos. El primero que, en ocasiones ha sido considerado la “generación del 68”, es un sector progresista que protagoniza la transición en el espacio político posterior, está vinculado al mayo francés y se muestra claramente antifranquista y militante. El segundo, la “generación del 77” (VELÁZQUEZ y MEMBA, 1995) la de los orígenes de la democracia en España, la de la contracultura, que protagoniza la transición fundamentalmente en lo social y lucha contra Franco... y los demás. No contó con un acontecimiento similar en magnitud a mayo de 1968, pero vivió la muerte del dictador, una experiencia que le permitirá una nueva relación con la política. No fue exactamente un movimiento organizado, sino una aproximación espontánea a la identidad cívica (QUAGGIO, 2014). Este segundo grupo fue, entonces, antifranquista por definición, lo hereda de la generación anterior, aunque sufrirá una transformación progresiva debido a los nuevos intereses propiciados por las diferentes necesidades que ya no son las del periodo previo:

Frente a la búsqueda de poder, el interés por destruirlo; frente a la ‘gran política’, el interés por la vida cotidiana; frente al partido burocratizado, la acción directa; frente a la rigidez de organización, la fiesta; frente al intento de cambiar la situación desde arriba, desde los ‘centros de poder’, el cambio desde abajo, desde la conciencia

²Una obra reciente fundamental para conocer el papel (“polémico, contradictorio, difícil, en la transición de la dictadura franquista a la discutible democracia monárquica que todavía vivimos”, p. 25) de la izquierda revolucionaria es la de Wilhelmi, G. (2016)

³Roszak acuñó el término para referirse a la actividad rebelde de la juventud. Puede entenderse, entonces, y siguiendo sus palabras, en dos sentidos. Por una parte, constituye una ofensiva contra la cultura predominante. Por otra, es una “cultura a la contra” que permanece, al menos en un primer momento, a margen del mercado y los medios de formación de masas.

⁴La definición clásica de la contracultura estadounidense, en este caso, aunque sirve para el resto de países capitalistas occidentales, la proporciona Theodor Roszak.

individual: este es el panorama utópico de la contracultura (LÓPEZ IBARRONDO, 1991: 224).

Estas son algunas de las razones que nos mueven a analizar este segundo grupo en las páginas que siguen, teniendo en cuenta dos cuestiones básicas: si la contracultura en España fue estrictamente militante por tener su origen en una dictadura, y cuál fue su relación con la política.

Es posible que esta contracultura fuera tardía y, en cierta medida, contradictoria, pero no por ello fue poco relevante. Es cierto, como ocurrió en otros países, que la “fiesta” duró poco: en España solo pudo tener lugar, en sentido estricto, entre la muerte de Franco y las elecciones generales de junio de 1977. A partir de ahí, podemos destacar que la indiferencia, la decepción y la desconfianza progresivas serán, por lo general, las señas de identidad de la desmovilización en la calle. Y es que las primeras elecciones libres en cuarenta años parecen marcar la desactivación de la contracultura que pretendemos examinar. Mientras siguieran sin definirse las reglas del juego de la nueva democracia, una parte de la izquierda pensaba que todo estaba por hacer y todo era posible. Y es ahí donde la contracultura, con sus medios de expresión habituales, se encarga de crear y difundir un estilo de vida alternativo. Y dentro de ese espacio, *Ajoblanco* (1974-1980), una de las publicaciones fundamentales del periodo, nos permite entender esa parte de la cultura y de la política española de los años setenta. Una cultura “a la contra” que ha sido minimizada, e incluso obviada, en la mayor parte de los textos actuales que se refieren al tema⁵. Una cultura de izquierdas y extraparlamentaria que se convirtió, básicamente, en un estilo de vida para muchos, en su educación sentimental. La revista en sí misma, y todo lo que la envuelve, ofrece otra panorámica del contexto sociocultural español de los años de la Transición.

En el contexto general de la Transición a la democracia en España, la particular evolución de *Ajoblanco* es la que nos permite hacer hincapié en un estudio comparado con la revista italiana *Re Nudo* (Milán, 1970-1980), dirigida por Andrea Valcarengi, fundador y animador del Centro di Controcultura Re Nudo. Al mismo tiempo, nos permite hablar de la posibilidad de creación de un partido político similar al Partito Radicale italiano de Marco Pannella. A través de estas cuestiones podemos analizar en paralelo la contracultura española, y todo lo que de utópico y libertario planteaba, y su paso potencial a una estructura política organizada, y el llamado “Movimiento del ‘77” italiano, nacido principalmente en el área de los grupos de la izquierda extraparlamentaria y que “se perfila como una última vanguardia que resistió –o intentó resistir– los procesos de despolitización y privatización ya iniciados en la sociedad e, incluso, en una parte de la juventud de izquierdas” (FALCIOLA, 2016: 254).

⁵Véase, por ejemplo, SOTO, A. (2002). *La transición a la democracia. España, 1975-1982*. Madrid: Alianza. Para el ámbito catalán, RIQUER, B. de (dir.) (1998). *Història. Política, Societat i Cultura dels Països Catalans*, vol. 11. Barcelona: Fundació Enciclopèdica Catalana; YSÀS, P. (2004). *Disidència y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica; SOTO, A. (2005). *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva; De los libros consultados, ninguno acoge entre sus páginas un párrafo dedicado a la contracultura. A lo sumo, aparece alguna referencia al mundo *underground* barcelonés y sus cómics. Véanse también AA.VV. (1995). *Del franquismo a la posmodernidad. Cultura española 1975-2000*. Madrid: Akal; R. BUCKLEY, R. (1996). *La doble transición. Política y cultura en la España de los 70*. Madrid: Siglo XXI; VILARÓS, T. M. (1998). *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*. Madrid: Siglo XXI; MCDONOUGH, P., BARNES, S. H. y LÓPEZ, A. (1998). *The cultural dynamics of democratization in Spain*. Londres: Cornell University Press; MAINER, J. C. y JULIÀ, S. (2000). *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986. La cultura de la transición*. Madrid: Alianza. En cambio, sí se recoge la cuestión en GRACIA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M. A. (2001). *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis. En los últimos años, afortunadamente, podemos ver una recuperación del tema, desde perspectivas diferentes, en la que destacan los trabajos de LÓPEZ ROMO, R. (2011). *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao: Universidad del País Vasco; MIR, J. (2011). “Salir de los márgenes sin cambiar de ideas. Pensamiento radical contracultural y libertario en la Transición española”, en *Ayer*, 81. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 83-108; o CARMONA PASCUAL, P. C. (2012). *Libertarias y contraculturales: el asalto a la sociedad disciplinaria: entre Barcelona y Madrid, 1965-1979*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. En estos análisis se argumenta la necesidad de recuperar el estudio de los sectores contraculturales o libertarios por sí mismos, y su vinculación con los incipientes movimientos sociales, dentro de una reflexión más amplia de la Transición para tener, así, una visión más completa de todo el periodo.

LA CONTRACULTURA EN ESPAÑA

Si bien es cierto que en ciudades como Madrid, Sevilla o Valencia se produjeron expresiones muy importantes, fue en Barcelona donde la contracultura contó con una infraestructura adecuada desde el principio. Allí se encontraban las editoriales que la publicaron y las redacciones de las revistas que le dieron difusión y que acabaron siendo sus pilares. Además, fue la ciudad donde se produjo el progresivo renacimiento del libertarismo que, como cultura política, se había transformado profundamente en los años del tardofranquismo y la Transición. La capital histórica del movimiento anarquista español se convertía, entonces, en escenario de las intensas alteraciones que estaba sufriendo el mundo ácrata y libertario (TORRES RAYAN, 1993; ZAMBRANA, 2000; WILHELMI, 2012), y que volvían a situar este lenguaje político en un primer plano tras los años del franquismo en los que, por muy diversas razones, había quedado oscurecido. Pero este insospechado renacer se produjo en unos términos muy distintos de los de su legado histórico, de manera que el libertarismo acabó aproximándose a otras culturas y lenguajes que poco o nada tendrían que ver con su pasado, como la contracultura y *Ajoblanco*, con su particular lectura de la misma.

Esto ocurre teniendo en cuenta que, en el mundo occidental, las energías liberadas en 1968, y afianzadas por la contracultura, reavivaron la democracia participativa y la acción directa, al tiempo que llevaban el desafío de la democracia a nuevos territorios de la vida personal. Del “desorden” resultante surgieron diversos y nuevos activismos que llevarían a cabo sus reivindicaciones fuera de las cámaras políticas, cuyo estilo parecía exótico y sin importancia a la vieja izquierda socialista y comunista: los feminismos, la política de los gays y lesbianas, la política de la sexualidad en general, la sanidad y los movimientos relacionados con ella, la ecología radical, los okupas y otros aspectos del ambiente alternativo, los movimientos pacifistas, el antirracismo, el multiculturalismo y los festivales libres, entre otros. Estos “movimientos” abrieron los programas políticos existentes; redefinieron los límites entre lo público y lo privado, lo político y lo personal; y ampliaron el significado de la acción política, al tiempo que modificaron radicalmente la categoría misma de “lo político”. Así, en el caso de España, estas nuevas sensibilidades se articularían, por una parte, desde algunos sectores del movimiento estudiantil y desde grupos situados a la izquierda de la izquierda y, por otra, desde la propia sociedad civil (SAZ, 2011; RADCLIFF, 2011; SOTO, 2005).

Aunque el atractivo del PCE era indiscutible, así como lo venía siendo su centralidad en buena parte de las luchas estudiantiles, era evidente que una gran parte de los jóvenes se inclinaba mayoritariamente por opciones más radicales. Esta izquierda radical se formó, en buena medida, a partir de las diferentes escisiones del PCE habidas a raíz de los acontecimientos de 1968. Eran grupos bastante minoritarios, en ocasiones con gran capacidad de movilización, y a menudo caracterizados por un fuerte activismo. Pero también los movimientos anarquista y libertario en España, donde encaja ese intento de reconstrucción de la CNT, que se fraguó sobre una ambigüedad que desembocará en problemas internos y enfrentamientos ideológicos entre el sindicato histórico y un movimiento libertario más amplio, que incluía a todas las fuerzas combativas nuevas, engendradas con el desarrollo del capitalismo avanzado, también se observaron otras manifestaciones que serían la expresión dinámica de ese libertarismo: las comunas, los grupos autónomos, las federaciones y los colectivos y, en especial, los ateneos libertarios. La CNT perdía el componente obrero y se nutría cada vez más de concepciones culturalistas y vivenciales (contraculturales).

A esta situación, ya de por sí conflictiva, se añadía la presencia de otros grupos que pudieron encontrar en esta reconstruida CNT la organización más adecuada para presentar sus reclamaciones ante la sociedad, atraídos por la parte más popular del anarquismo, la libertad. La participación de todos ellos en las Jornadas Libertarias Internacionales de Barcelona, organizadas justamente por la CNT y la revista *Ajoblanco*, hará de 1977 el momento culminante del resurgir del libertarismo en Cataluña.

Desde el principio, *Ajoblanco* manifestó su utopismo. La posibilidad de vincular esta utopía de la revista con la acracia, a través de la anarquía, estaba presente para algunos de los integrantes del equipo de redacción.

En realidad, la revista se había engendrado, vinculada al movimiento estudiantil, alrededor

de 1973 en la Universidad de Barcelona. Con la universidad cerrada, en 1974, la necesidad de hacer algo diferente va surgiendo de un grupo de poetas “decepcionados ante el dirigismo de la izquierda universitaria” de la Facultad de Derecho, que intentarán explotar “las partes más ocultas de la sensibilidad y del subconsciente y decidirán “intervenir, sin dogmatismo, en la vida cultural desde la más absoluta de las independencias”.

La idea original era hacer una revista de literatura (marginal), pero pronto fue considerado un ámbito reducido. Para luchar de manera efectiva contra una cultura dominante, *Ajoblanco* consideró necesario ampliar el campo de acción. Por esa razón, no perderán de vista las corrientes internacionales más culturales: mayo del 68, los situacionistas, Berkeley, el *underground* americano y las vanguardias europeas, que tenían un ingrediente literario, pero contaban con muchos más elementos, como la música, el teatro, el cine y el arte. Era ahora, claramente, una revista contracultural.

A partir de ahí, y cuando considere que el momento de la contracultura está superado, la revista se irá politizando progresivamente y buscará un espacio propio al margen de la izquierda “oficial” y sus valores; es decir, desde el anarquismo y al margen de la izquierda comunista (el PSUC, el Partido Socialista Unificado de Cataluña). Resulta imposible entender la evolución de *Ajoblanco* sin tener en cuenta esta pugna permanente, política y cultural, con los comunistas catalanes.

A partir de 1977 abandonará los planteamientos más rotundos de la etapa anterior, haciendo del libertarismo su eje central y su vínculo directo con la política, alcanzando una politización clara al convertirse en portavoz de esos colectivos que no encontraban su espacio en el panorama político-cultural oficial vigente.

LA CONTRACULTURA EN ITALIA

Por su parte, la revista *Re Nudo* (Milán, 1971-1980) (BERTANTE, 2005) aparecía en Italia a principios de la década de los setenta, donde el contexto llevaba implícita la carga política del obrerismo. Nació con una periodicidad mensual y una tirada de 10.000 copias, siendo distribuida a mano en librerías y bibliotecas, como suplemento del número 19 de *Lotta Continua*, con Marco Pannella como director responsable, sin carga real de redacción.

El proyecto tomaba cuerpo a partir de una idea de Andrea Valcarenghi (militante del grupo provos Onda Verde), como revista *underground* frente a la izquierda burguesa, fijándose enormemente en la contracultura americana estudiada por Roszak. Desde el principio se definió como una revista, pero también como “un proyecto político, que recuperara las instancias contraculturales desde una óptica revolucionaria; una herramienta que está diseñada para esos miles de trabajadores y estudiantes que no podían encontrar un punto de referencia en toda la izquierda extraparlamentaria” (BERTANTE, 2005: 14).

Una de las propuestas principales que planteaba era la denuncia orgánica de las instituciones represivas del Estado: la fábrica, la escuela, la cárcel y las instituciones mentales. Sobre la base de esta selección se publicarán en *Re Nudo* cartas y documentos sobre las prisiones, de las que como de los manicomios, y como ocurría en el caso español, se hará un discurso que se iniciará a partir de la negativa a considerar criminales a los reclusos y a los locos hospitalizados en instituciones psiquiátricas. Además, su objetivo también era ser capaces de proporcionar información sobre el tiempo de la lucha en las fábricas, en los barrios y en las escuelas.

Todo ello suponía un enfrentamiento con la izquierda más dogmática (PCI), con la que era necesario enfrentarse siempre, en la Italia de los *anni di piombo*, donde la insatisfacción por la situación político-institucional se transformó en violencia callejera y lucha armada.

Para la redacción de la revista, los revolucionarios debían tomar la inspiración de la contracultura para desarrollar una política de clara separación con respecto a las políticas oportunistas de los partidos comunistas europeos, cuestionando incluso el concepto de “partido”. Según la intención de sus fundadores, *Re Nudo* no debía ser exclusivamente el instrumento de la batalla política, sino un proyecto que debía estimular al lector en campos diversos, entre los que tenían gran importancia el tiempo libre, la música rock, las drogas ligeras y la sexualidad liberada. Una lectura que quería ser interesante, comprensible y no dogmática, pero al mismo tiempo capaz de hablar de las batallas más urgentes de la izquierda revolucionaria, consiguiendo ser un estímulo

para un crecimiento real de la sensibilidad social sin excluir las hipótesis más radicales de lucha revolucionaria. Un medio para ayudar a que el proletariado de la ciudades volviera a tener bajo control todos los servicios y las posibilidades de las metrópolis, creando una vía para salir de la lógica del mercado y de la competencia, dentro de un circuito de producción-cambio paralelo y alternativo al burgués.

La prensa *underground* tenía el deber de convertirse en la punta de lanza de una revolución lenta e inexorable, basada en la liberación de cada momento de la vida hasta alcanzar una voluntad real de cambio.

En realidad, no encontramos debate teórico dentro de la revista, no leemos ninguna declaración de tintes políticos-revolucionarios que distingan o caractericen el proyecto. Visto así, se intuía la incompatibilidad de la revista con la política de Avanguardia Operaia, otro de los grupos extraparlamentarios post-68, pero con el nivel de organización obrera más avanzado que se alcanza en ese momento.

El área de la contracultura, libertaria, existencial, transgresora, situacionista, comenzaba a sentir fuertemente la propia marginación de la lucha política (ECHAURREN y SALARIS, 1999), separándose de forma rápida hacia modos de lucha violentamente dogmáticos, encerrados en ámbitos cada vez más restringidos y políticamente toscos, absolutamente inadecuados a los cambios sociales y también, en este caso, estructurales de la Italia de los años setenta.

A pesar de esto, *Re Nudo*, como le pasó a *Ajoblanco* en España, siempre representó el aspecto más politizado de todo el movimiento contracultural italiano, en el sentido de que medió, desde un punto de vista creativo, a veces con mucho éxito, otras veces con poco, entre la izquierda de clase (Lotta Continua, por ejemplo) y la izquierda libertaria (incluyendo en esta todo el movimiento contracultural).

De este modo, la revista encontrará su nuevo espacio en el *Movimento '77* (GRISPIGNI, 2006; BALESTRINI y MORONI, 1997; MILIUCCI et al., 2005). La nueva generación de este movimiento, que aparece en primer lugar en la escena política milanesa a partir de 1975, es machaconamente crítica y sacrilega respecto de los estereotipos ideológicos, los modelos, los ritos y los mitos de la tradición de la III Internacional, que eran propios de los cuadros políticos de los grupos extraparlamentarios que nacieron después de 1968-1969.

Por lo tanto, la situación en la Europa democrática tenía dos varas de medir: la que voceaban los partidos políticos y la de los nuevos movimientos sociales. Y *Ajoblanco* encontrará un modelo a seguir en ese *Movimento '77*. A partir ese momento, vemos como la revista publica varios artículos, cada vez con mayor frecuencia, haciendo referencia a este caso italiano concreto, por ejemplo a los indios metropolitanos (el área más libertaria y creativa del *Movimento*, caracterizándose, de hecho, por la protesta declarada contra el sistema de partidos políticos y sindicatos). Desde mediados de los años setenta, los jóvenes del Movimiento que se reconocían en la llamada "ala creativa" empezaron a reunirse en el parque Lambro de Milán (como se reunirían en el Parc Güell los jóvenes ácratas en Barcelona, bajo la organización de *Ajoblanco*), dando lugar a la gran fiesta del proletariado juvenil organizada, en este caso, por *Re Nudo*.

Desde *Ajoblanco* se escribió un buen informe sobre aquella reunión (MIR, 1977; BOLDÚ, 1977), y se hizo referencia al fin del movimiento obrero, desde el punto de vista de una juventud asfixiada por los sindicatos comunistas, la policía y las bandas fascistas de la extrema derecha. Y es que para los redactores de *Ajoblanco* Italia era algo así como "un hervidero futurista que alertaba de la situación que les tocaría vivir" (RIBAS, 2007: 473).

Señalábamos que, entre el 22 al 25 de julio de 1977, se celebraron en Barcelona las Jornadas Libertarias Internacionales, organizadas por la CNT y la revista *Ajoblanco*, con la colaboración de diversos ateneos libertarios y colectivos, bajo el lema "Por el reencuentro de la vieja acracia". Fueron el punto culminante (y el más festivo) del resurgimiento del movimiento libertario en Cataluña, donde –bien por memoria histórica, bien por ser una de las zonas de mayor conflictividad social a principios de los años setenta– llegó a convertirse en una fuerza social muy significativa. De esta forma, tuvo capacidad para descubrir y asumir parcelas de oposición al poder. Además, consiguió aglutinar diferentes manifestaciones que se convirtieron en la expresión dinámica de ese libertarismo. Así, progresivamente y a través del mismo, nuevos grupos presentaron sus reclamaciones ante la sociedad, los colectivos de gays y lesbianas, los ecologistas, y otros grupos más marginales como los presos y los psiquiatrizados en lucha.

Ajoblanco, a través del libertarismo, irá asumiendo y alzándose en portavoz de estos muy

incipientes movimientos sociales que ya se iban mostrando en los años de la transición a la democracia, y llegará a comprometerse con sus reivindicaciones, que no las veían reflejadas en los programas de los partidos políticos (ilegales, como hemos dicho, durante prácticamente todo el periodo que nos ocupa). Todo ello le dio la posibilidad de acceder a un espacio político concreto, el extraparlamentario. Pero incluso, en algún momento, el éxito de las jornadas, llevará a los miembros de la redacción de *Ajoblanco* a plantearse la posibilidad de crear un partido político al estilo del Partito Radicale (Milán, 1955-1992).⁶

La historia del Partito Radicale (TEODORI, IGNAZI y PANEBIANCO, 1977; AGHINA y JACCARINO, 1977) es la de un pequeño grupo, limitado y aislado, que no había aceptado identificarse ni con la tradición cultural y política del movimiento obrero ni con la católica. Basándose en la acción directa y desobediencia civil, para *Ajoblanco* el partido de Marco Pannella era la “vedette” de las elecciones legislativas italianas de 1979. Sentó a dieciocho diputados y a dos senadores en el Parlamento, dispuestos a “pasarse por la entrepierna” cualquier forma de compromiso histórico y a dar la batalla por la ecología, el antimilitarismo o la homosexualidad como lo hacían a diario en la calle junto a los demás radicales, y ello frente a la izquierda italiana post-68 que, impregnada de obrerismo, consideraba temas secundarios. Un grupúsculo de 2.500 miembros con una estructura antiburocrática y la desobediencia civil como método (porque, para ellos, el Estado es más fuerte y no pueden combatir con él en el terreno de la violencia institucional, la violencia de la Ley), junto con la autogestión, como haría *Ajoblanco* en el intento de cumplir su utopía. El PR siguió hasta 1992, pero el proyecto de crear un partido político, en el caso de la revista española, finalmente se abandonó, y en ella, como en gran parte de la sociedad española (tras los Pactos de la Moncloa, en octubre de 1977) acabará instalándose el llamado “desencanto” hacia el final de la década de los setenta.

La progresiva normalización de la vida política se traducirá en decepción para una parte de la izquierda, especialmente la izquierda que había apostado por las propuestas más radicales, más utópicas. Fue el caso del mundo contracultural y libertario, cuyas expectativas parecían encajar cada vez menos en el contexto en el que se estaban desarrollando, ya en la década de los ochenta.

CONCLUSIONES

Desde el principio, la opción de *Ajoblanco* fue la de luchar por una “nueva cultura”, en un contexto en el que había poco margen para pensar una cultura diferente a la oficial y establecida. Esta nueva cultura acabó siendo una cultura libertaria “a la contra”, que le permitió abrirse para incluir las manifestaciones y las demandas de unos incipientes movimientos sociales (ecologistas, homosexuales, feministas, entre otros) en los años finales de la transición a la democracia en España. La contracultura, ¿fue entonces especialmente política por surgir en el seno de una dictadura? Visto lo visto, no necesariamente. Fue antifranquista por definición, pero pronto esta causa solo lo será de la generación precedente. Una vez muerto el dictador, la realidad española era otra: ahora debían establecerse las bases para lograr la sociedad democrática, y *Ajoblanco*, la publicación más importante de la contracultura en España, también apostará por ello.

¿Cuál fue la relación de la contracultura con la política? En el caso de la evolución cambiante y no siempre coherente de la revista, podemos seguir la trayectoria de la política española, de manera que el vínculo entre contracultura y política, al menos en el caso de *Ajoblanco*, resulta innegable. Sus colaboradores se mostraron muy pronto interesados en mantener un perfil político que identificaron con el libertarismo y que, llegado el momento, intentaron abrir a otras demandas y movimientos sociales. Ahora bien, ¿de qué política hablamos? Porque aunque llegasen a tener la tentación de crear un partido político,⁷ parece estar claro que la política para ellos era “otra cosa”. Todo ello resulta de gran importancia ya que, si hemos de cifrar el éxito de la contracultura española (y de *Ajoblanco*) en términos de cambio político o política de partidos, no hay mucho de qué hablar. En cambio, si la política la entendemos de otra forma, como legado

⁶“Partido Radical Italiano. Único en Europa, acostumbra a organizar el cisco en Italia. Algunos lo querían importar. Casi no parece un partido, verás”, *Ajoblanco* (octubre de 1979).

⁷El modelo, una vez más, fue el italiano. Se valoró la posibilidad de crear un partido al estilo del Partito Radicale de Marco Pannella como hemos visto.

del 68, y del 77, más vinculada al cambio cultural, las cosas son muy diferentes. Se trataba de provocar un cambio cultural radical en los años en los que se estaba gestando la democracia en España. Ese cambio solo fue factible, en sentido estricto, para este sector de la izquierda, entre el 20 de noviembre de 1975 y el 15 de junio de 1977. A partir de aquí, tras los Pactos de la Moncloa, la progresiva normalización de vida política se traducirá en un “desencanto” que apagará las esperanzas de ese sector de la izquierda en España, el mundo contracultural y libertario, que había apostado por las propuestas más radicales y cuyas expectativas parecían encajar cada vez menos en el contexto en el que se estaban desarrollando.

BIBLIOGRAFÍA

- AGHINA, G. y JACCARINO, C. (1977). *Storia del Partito Radicale*. Milán: Gammalibri.
- AGUILAR, P. (2002). “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española”, en BARAHONA, A., AGUILAR, P. y GONZÁLEZ, C. (eds.). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, pp. 135-193.
- BABY, S. (2012.). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- BALESTRINI, N. y MORONI, P. (1997). *L'orda d'oro (1968-1977). La grande ondata rivoluzionaria e creativa, politica ed esistenziale*. Milán: Feltrinelli.
- BERTANTE, A. (2005). Re Nudo. *Underground e rivoluzione nelle pagine di una rivista*. Rimini: NdA press.
- BOLDÚ, F. (1977). “In Chile i carri armati, in Italia i sindacati (Italia-77)”, en *Ajoblanco*, 22, pp. 25-27.
- ECHAURREN, P. y SALARIS, C. (1999). *Controcultura in Italia. 1967-1977. Viaggio nell'underground*. Turín: Bollati Boringhieri.
- FALCIOLA, F. (2016). *Il movimento del 1977 in Italia*, Roma: Carocci.
- GRISPIGNI, M. (2006). 1977. Roma: Manifestolibro.
- LÓPEZ IBARRONDO, A. (1991). *La contracultura en España en la segunda mitad de la década de los setenta*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- MILIUCCI, V. et al. (2005). *Una sparatoria tranquilla. Per una storia orale del '77*. Roma: Odradek.
- MIR, F. (1977). “Salud, indios, los que estamos en las praderas os saludamos”, en *Ajoblanco*, 22, pp. 4-9.
- QUAGGIO, G. (2014). *La cultura en transición. Reconciliación y política cultural en España (1976-1986)*. Madrid: Alianza.
- RADCLIFF, P. (2011). *Making democratic citizens in Spain: civil society and the popular origins of the transition, 1960-1978*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- RIBAS, J. (2007). *Los 70 a destajo. Ajoblanco y libertad*. Barcelona: RBA.
- ROSZAK, T. (1970). *El nacimiento de una contracultura*. Barcelona: Kairós.
- SÁNCHEZ SOLER, M. (2010). *La Transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*. Barcelona: Península.
- SARTORIUS, N. y SABIO, A. (2007). *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid: Temas de Hoy.
- SAZ, I. (2011). “Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)”, en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (ed.). *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 29-42.
- SOTO, A. (2005). *Transición y cambio en España (1975-1996)*. Madrid: Alianza.
- TEODORI, M., IGNAZI, P. y PANEBIANCO, A. (1977). *I nuovi Radicali 1955-1977*. Milán: Mondadori.
- TORRES RAYAN, M. (1993). “El anarquismo viejo y nuevo: la reconstrucción de la CNT, 1976-1979”, en *La oposición libertaria al régimen de Franco 1936-1975: Memorias de las III Jornadas Internacionales de Debate Libertario*. Madrid: Fundación Salvador Seguí.
- VELÁZQUEZ, J. L. y MEMBA, J. (1995). *La generación de la democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
- WILHELMI, G. (2012). *El movimiento libertario en la transición. Madrid 1975-1982*. Madrid: Fundación Salvador Seguí.
- WILHELMI, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-*

¿Apuesta perdida? La contracultura en la transición española a través de la revista *Ajoblanco*
(1974-1980)

1982). Madrid: Siglo XXI.

ZAMBRANA, J. (2000). *La alternativa libertaria. Catalunya 1976-1979*. Badalona: Fet a Mà.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA *LIGHT*. EL SEMANARIO TELE/ESTEL Y LOS LÍMITES DE UNA CULTURA OFICIAL (1966-1970)¹

CARLES SANTACANA TORRES
Universidad de Barcelona

Resumen

La prensa ha sido utilizada recurrentemente como fuente y como elemento de análisis para el estudio del mundo intelectual. En relación a lo que se ha venido en denominar tardofranquismo este tipo de análisis se ha centrado en aquellas cabeceras que establecieron unos vínculos especialmente significativos con los núcleos de la oposición, pero tenemos menos conocimiento de otras publicaciones que inicialmente estaban menos connotadas. El trabajo que se presenta analiza el discurso elaborado desde *Tele/Estel* (1966-1970), semanario de vocación popular que fue la primera publicación no eclesiástica editada en catalán desde el fin de la guerra civil. Este semanario ha sido olvidado por la historiografía en parte porque ya en su época fue considerado demasiado ecléctico, aunque el análisis de sus páginas desmiente esta percepción, y nos sitúa ante una publicación en que se expresaban todas las tensiones propias de un medio cultural que vivía a caballo del recuerdo del exilio y el ímpetu de las nuevas generaciones del interior, y que presenta un amplísimo catálogo de temas de debate. En definitiva, una publicación que permite adentrarse en el debate sobre los límites del compromiso ideológico en un producto cultural que se editaba legalmente pero era distante del discurso oficial.

Palabras clave: cultura, franquismo, prensa, semanario, antifranquismo, exilio

Abstract

The press has repeatedly been used as a source and as an element of analysis for the study of the intellectual world. With regard to what has come to be called "late Francoism", this kind of analysis has focused on mastheads that forged especially significant ties with centers of opposition, but we know less about other publications that were initially less renowned. This paper analyses the discourse pursued by *Tele/Estel* (1966-1970), a popular weekly that was the first non-church publication published in Catalan since the end of the Spanish Civil War. This weekly has been neglected by the historiography in part because it was already considered too eclectic in its day. However, an analysis of its pages refutes this perception, revealing a publication that expressed all the tensions typical of a cultural medium caught between the remembrance of exile and the impetus of new generations at home and offering an extremely wide array of discussion topics. In short, it is a publication that enables us to delve deeply into the debate over the limits of ideological commitment in a cultural product that was published legally but was far from the official discourse.

Key words: culture, Francoism, press, weekly paper, opposition to Franco, exile

¹Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Las bases del cambio cultural en España (1960-1975)", HAR2014-52882-P.

No hay duda de que la prensa y el mundo de la edición fueron elementos fundamentales para ir construyendo los diversos relatos que se abrían paso en la década de 1960. Al margen de algunas panorámicas generales, disponemos de estudios sobre revistas que tomaron una gran significación cultural-ideológica, como el ejemplar trabajo ya clásico de Javier Muñoz Soro en relación a *Cuadernos para el Diálogo*, las diversas aproximaciones a *Triunfo*; o el fundamental estudio de Carme Ferré sobre *Serra d'Or*, vital para el caso catalán. Como sucede en el campo editorial, las investigaciones han privilegiado el análisis de las propuestas más rupturistas², dejando en un segundo plano las publicaciones que siguieron planteamientos más oficialistas y aquellas otras de dilatada trayectoria que experimentaron evoluciones más lentas³. También es cierto que en ocasiones el estudio de la prensa en lo que se ha llamado tardofranquismo ha privilegiado unos análisis en que periódicos y revistas se consideran sobre todo desde la perspectiva más estrictamente política, mientras que los aspectos culturales quedan en un plano más secundario. No se trata de una crítica, simplemente de una constatación⁴.

El trabajo que se presenta es un avance de una investigación que pretende incidir en este territorio, a saber, el del papel de la prensa en la conformación de un discurso cultural e ideológico adaptado a los debates de la década de 1960, tanto los que se dilucidan en clave interna como aquellos que tienen que ver con la revolución sociocultural que describió Hobsbawm para el mundo occidental. Es evidente que las diferentes tipologías de prensa permiten abordar cuestiones distintas y enfoques marcadamente contrastados. En este sentido, si analizamos preferentemente una determinada cabecera lo hacemos motivados por la necesidad de encontrar respuestas a preguntas específicas. En el caso del texto que presentamos hemos elegido una fuente muy poco conocida que presenta unas características muy concretas en virtud sobre todo de un espacio y tiempo perfectamente delimitados y dotados de una significación muy precisa, y vamos a dedicar una parte sustancial de nuestra atención a mostrar porqué es útil su estudio, y sobre todo cuáles son las preguntas historiográficamente importantes que puede ayudarnos a responder.

La publicación en cuestión es *Tele/Estel*, un semanario nacido en el verano de 1966 al calor de la ley de prensa; en realidad, fue el fruto inesperado de las diversas gestiones fracasadas para promover la edición de un diario en catalán⁵. No podemos ahora detallar el episodio, pero el resultado es que finalmente el ministro Fraga consideró menos inconveniente la autorización de un semanario en catalán que la autorización de un diario o de un suplemento de un diario. De ese modo, y aprovechando que así también compensaba algunas decisiones desafortunadas en el diario *Tele/Expres*, Fraga accedió a la publicación del semanario *Tele/estel*. No hay duda que la aparición de la publicación supuso en aquel momento un hito importante, pero sin embargo no ha merecido la atención de los investigadores, más allá de una pequeña aproximación realizada por uno de sus redactores (FAULÍ, 1987: 11-32). De otro lado, es significativo el papel que ocupa la revista en un cierto canon histórico de las revistas en catalán (FERRÉ y FINESTRES, 2009). En el momento de aparición, en julio de 1966, *Tele/estel* adquiriría diversas significaciones. La cuestión que más lo definía era la lengua de publicación. Era el primer semanario de quiosco en lengua catalana, con vocación de dirigirse a un público amplio. Hasta ese momento la única publicación íntegramente en catalán era el mensual *Serra d'Or*, que editaba la Abadía de Montserrat, iba dirigida a un público culto y se distribuía por suscripción. En este sentido, el planteamiento de *Tele/estel* era muy distinto, y en aquel momento era una novedad absoluta. La cuestión lingüística lo singularizaba, pero como veremos más adelante no en una única dirección.

²Una excepción reciente es el volumen coordinado por Jesús Martínez (2015), que analiza al mismo tiempo las propuestas más connotadas ideológicamente, aunque minoritarias en términos de consumo, junto a las que lograban una mayor cuota de mercado.

³En el caso barcelonés el semanario *Destino* sí ha sido analizado por diversos investigadores, aunque su dilatadísima trayectoria (1938-1976) dificulta un estudio pormenorizado. En cualquier caso, sí que existen algunas aproximaciones. Véase la más completa de Carles Geli/Josep M. Huertas (1991). Y la reciente tesis doctoral de Ramon Civit (2012).

⁴Véase, por ejemplo, el buen trabajo de Carmen Castro (2010).

⁵El proyecto del diario *Migdia* y otras iniciativas están explicadas en el artículo de Josep Faulí citado en la nota 6. El contexto de los movimientos en el mundo periodístico barcelonés de aquella coyuntura se pueden seguir con detalle en el libro de Jaume Guillaumet (1996).

1. POR QUÉ ANALIZAR *TELE/ESTEL*

Sería fácil presumir que el solo hecho de tratarse de la primera publicación legal no eclesiástica en lengua catalana habría convertido a *Tele/estel* en un ícono de la prensa catalana, o como mínimo de los análisis que ponen el énfasis en el vigor del catalanismo en la sociedad catalana a pesar de la acción de la dictadura franquista. No obstante, eso no es así, y el semanario ha quedado en el más absoluto olvido. En realidad, es muy significativo que esta publicación no haya sido analizada, con la excepción de un pequeño capítulo escrito por uno de sus redactores, Josep Faulí, en una obra colectiva sobre revistas catalanas del final del franquismo. Probablemente ello se deba a su origen y su final, pero también a las nuevas hegemonías culturales surgidas a finales de los sesenta, que en gran medida quisieron dejar de lado los productos que no siguieron el auge del marxismo en los medios intelectuales de la época⁶. El origen es el de una publicación nacida al calor de la ley de prensa y de las componendas entre el gobierno y personalidades franquistas catalanas con intereses en el mundo de la comunicación. En ese contexto se autorizó la publicación del diario en castellano *Tele/eXprés*⁷ en 1964, antes de la promulgación de la Ley, pero ya con Fraga como ministro. *Tele/eXprés* era la primera cabecera privada autorizada en Barcelona desde 1939. Sus promotores querían editar un suplemento en catalán, que no fue autorizado, y se convirtió en semanario. Sus impulsores, que tenían como objetivo principal el diario (y no el semanario) eran gentes del régimen, bien relacionadas en las esferas del poder. El empresario promotor era Jaume Castell Lastortras, pero los nombres de referencia que posicionaban *Tele/eXprés* eran Ignacio Agustí y Carlos Sentís, dos periodistas que de jóvenes habían simpatizado con el catalanismo moderado pero que habían abrazado el franquismo de forma absolutamente decidida. Agustí había protagonizado un incidente en mayo de 1966 precisamente en *Tele/eXprés*, cuando publicó un artículo muy duro contra los sacerdotes que se manifestaron por las calles de Barcelona para protestar contra las torturas a un joven dirigente estudiantil. El incidente se saldó con la caída del director del periódico, Andreu Avel·lí Artís, que firmaba habitualmente con el pseudónimo de Sempronio⁸. Finalmente, Fraga autorizó la aparición del nuevo semanario, condicionada a que tratase exclusivamente temas de literatura y folklore, y accediendo a que Sempronio ocupase la dirección, seguro de que Agustí y Sentís ejercerían una tutela suficiente sobre el veterano periodista.

Nacida de esta peculiar manera, ¿qué interés tiene estudiar la publicación o utilizarla para aproximarse a algunas cuestiones clave de su época? Creo que la primera clave para constatar el interés de su estudio es precisamente que no haya tentado a nadie hasta ahora. No se trata de poner el énfasis en una aproximación por el simple hecho de que sea inédita, sino en el hecho significativo de que nadie a posteriori haya reclamado su vínculo con aquella iniciativa. ¿Por qué? Si ningún agente cultural o ideológico ha reclamado posteriormente su pasado en *Tele/estel* es quizás porque el semanario no representó el punto de partida de nada. Y si fuese así, ¿era más bien el final de un recorrido? Creo que es una cuestión interesante a explorar, y que no merma en ningún caso el interés de su estudio. En realidad, quizás ni los que la hicieron posible tuvieron interés en reivindicarla porque deberían asumir su fracaso. Al margen de estas consideraciones no podemos obviar que el lanzamiento público del semanario tuvo un gran impacto, tanto por su campaña de difusión, que la presentaba como una revista “innovadora, informativa, amena, divertida”, como por sus 70.000 ejemplares del primer número, que en 1966 suponía inundar los quioscos con la nueva publicación.

Obviamente, también vale la pena sumergirse en sus páginas para explorar hasta qué punto las limitaciones temáticas impuestas por las autoridades fueron respetadas, y también si aspiraban o se propusieron formular un nuevo canon cultural. Sabemos que en el caso de las publicaciones catalanas esta vocación era muy nítida en *Serra d'Or*, y también en la clandestina pero influyente *Nous Horitzons* (CEBRIÁN y HISPANO, 2011). En relación a la primera cuestión

⁶En este sentido es muy interesante el análisis de Giaime Pala (2013) sobre la relación entre intelectualidad marxista y nacionalista en su artículo “La batalla de las ideas. Apuntes para una historia de los intelectuales catalanes en los años sesenta”.

⁷Sobre el papel de este periódico en el panorama comunicativo de la época véase Jaume Guillaumet (1996). De otro lado, *Tele/eXpres* es uno de los pocos diarios de los que se ha analizado su discurso cultural. Véase Alberto Cabello (2015).

⁸Un repaso a su trayectoria periodística en la entrevista que le hizo Jaume Fabré en *Periodistes sota censura. De la fi de la Guerra Civil a la Llei de Premsa* (1999).

vale la pena recordar que desde diversas instancias franquistas se estaba sopesando desde principios de los 60 si era conveniente la autorización de un diario o un semanario en catalán. En las reuniones secretas del Consejo Nacional del Movimiento, el profesor Martí de Riquer (SANTACANA, 2000) propuso que se autorizase una publicación en catalán, limitándola a contenidos sin interés. El resultado previsto sería su fracaso, y con ello el régimen conseguiría que la oposición catalanista no pudiese argüir la reivindicación de prensa en catalán. Para algunos analistas los pronósticos del profesor se cumplieron en el caso de *Tele/estel*. Si la cuestión lingüística era tan relevante ¿hasta qué punto condicionaba a *Tele/estel* el hecho de ser la única publicación de periodicidad semanal en lengua catalana? Esta circunstancia podía ser un plus para la minoría activista catalanista, pero también conllevaba dos hándicaps. El primero era la dificultad técnica para tener y mantener un volumen importante de lectores en catalán, máxime cuando hacía prácticamente treinta años que había desaparecido la enseñanza regular de la lengua catalana y su presencia pública. La segunda, y quizás aún más relevante: ser el único semanario forzaba a buscar un equilibrio temático que quizás no conseguía contentar a nadie.

Todas estas cuestiones se desarrollan en una cronología intensa y fluida, entre 1966 y 1970, que presenta muchos momentos de interés, y en que se condensa la irrupción de una nueva generación de escritores e intelectuales. Incluso desde la perspectiva de los vínculos entre relevo generacional, compromiso intelectual y oposición antifranquista, el lapso de tiempo mencionado se corresponde (casualmente) con dos hitos de la protesta antifranquista en Cataluña. En 1966 la Caputxinada y en 1970 el encierro de intelectuales en el monasterio de Montserrat. Son unos años en que se produce una acelerada definición no sólo de proyectos culturales e ideológicos, sino sobre todo de la definición de culturas militantes y del compromiso intelectual antifranquista.

De otro lado, también tiene interés abordar el análisis de la redacción y los colaboradores más habituales del semanario. Ciertamente, su director a lo largo de los cuatro años de existencia, Sempronio, marcó notablemente el espíritu de la publicación. Nacido en 1908 era un veterano periodista que había comenzado su carrera antes de la Guerra Civil en publicaciones culturales catalanistas. Como ya se ha dicho, en 1964 fue nombrado director de *Tele/Exprés*. Coincidiendo con su etapa de director de *Tele/estel* fue candidato de un grupo renovador a la Asociación de la Prensa de Barcelona, derrotado por la candidatura oficialista. Junto a Sempronio fueron colaboradores habituales diversos periodistas retornados del exilio, como Jaume Miravittles (director del Comissariat de Propaganda de la Generalitat durante la Guerra Civil y activo soporte del gobierno republicano en el exilio cerca del gobierno de los Estados Unidos); Josep Maria Lladó (director de *La Humanitat*, periódico de ERC durante la República), Domènec Guansé, Joan Alavedra (secretario personal de Francesc Macià y de Pau Casals) y Josep Maria Poblet (dirigente de ERC en el exilio), todos ellos nombres muy significados en las empresas periodísticas próximas a Esquerra Republicana antes de la Guerra Civil. Muchos de ellos retomaron justamente en ese momento sus colaboraciones regulares en Barcelona. Junto a estos veteranos republicanos sobresalían nombres propios más jóvenes muy vinculados a la oposición democrática, como Rafael Pradas, Josep Faulí o Josep Maria Huertas Claveria, que formaban parte del clandestino Grup Democràtic de Periodistes (ROGLÁN, 1992), que se creó precisamente en 1966. Y también opinadores incisivos, especialmente Manuel de Pedrolo, Baltasar Porcel y Terenci Moix, que fueron pilares del semanario en sus inicios, pero que también tienen en común que rompieron más tarde con la publicación.

Ciertamente, entre los impactos que produjo la aparición de *Tele/estel* no podemos obviar algunos comentarios críticos procedentes de un catalanismo que quedaba desubicado por la autorización gubernativa. Fueron escasas, pero significativas. Una de ellas fue la del cosmopolita y viejo periodista Eugeni Xammar desde la revista *Mirador*, que se publicaba en el exilio de París. Es una crítica dura con el semanario pero que refleja un cierto desconcierto, puesto que si bien ponía el énfasis en la adscripción franquista de los promotores del semanario, al que continuamente tildaba de “semanario franquista”, lo cierto es que reconocía que los articulistas no tenían nada de franquistas, aunque seguía considerando que la publicación sí que lo era. En sus propias palabras:

La veritat, de la qual sóc més amic que de Plató mateix, m'obliga però a reconèixer que la majoria dels escriptors, periodistes, poetes, cronistes, etc., que escriuen a *Tele-estel* no són franquistes; diré encara més, no tenen res de franquistes. Tanmateix,

aquests periodistes, articulistes, economistes, etc. donen els seus treballs, les seves firmes i el seu prestigi, a una publicació autènticament franquista.

En su extenso artículo más adelante afirmaba que:

(...) confesso que aquesta barreja de no franquistes i de franquistes, de tovallons nets i d'eixugamants bruts a mi em desconcerta una mica, bastant, molt, massa" (...) "El franquisme de *Tele-estel* es autèntic però clandestí, sincer però secret, real però ocult, present però invisible. És evident que sense aquesta clandestinitat els franquistes catalans no tindrien més remei que escriure a *Tele-estel* tots sols i, com deia un pagès catalanista amic meu, la feina seria "llur" (XAMMAR, 1967/1968: 14-15).

En cualquier caso, la prohibición de publicaciones en catalán desde 1939 había producido una identificación de esa lengua proscrita del ámbito público con la oposición a la dictadura franquista. Por eso causaba sorpresa para un republicano catalanista irredento como Xammar que a la altura de mediados de los sesenta se autorizase un semanario en catalán. De otro lado, Xammar insistía en argumentar que la revista había sido autorizada con la condición de no tratar cuestiones políticas, lo cierto es que muchos creyeron que las limitaciones en sus contenidos podrían convertir la publicación en un producto más bien folklórico. No obstante, creo que el análisis de los contenidos obliga a buscar explicaciones más complejas, y sobre todo que la publicación es un buen observatorio para seguir diversos de los debates de esa coyuntura.

2. LA ELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UN CONTEXTO CULTURAL MUY DINÁMICO

La revista vivía una coyuntura muy especial, tanto a nivel internacional como en el plano español. La segunda mitad de los sesenta el mundo occidental vive con la sensación de grandes cambios, desde los de índole material (extensión del uso de electrodomésticos, televisión, ...) hasta los de tipo social y político, entre los que se debe resaltar no sólo el impacto del mayo del 68 francés y la rebelión universitaria, sino el protagonismo de la juventud como grupo social, con enormes efectos en las propuestas culturales y en las formas de vida. Ese era un eje informativo que no podía olvidar ninguna cabecera periodística que quisiera conectar con la juventud. En este sentido, la revista se ocupó en cada número de la actualidad política internacional más convencional (la guerra fría, la descolonización) gracias al concurso de Jaume Miravittles (al que muchos consideraban un agente de la CIA), y también siguió con atención los aspectos más llamativos de esas transformaciones estructurales, especialmente todo lo relacionado con las protestas juveniles.

De otro lado, como decíamos más arriba, la singularidad de ser la primera revista autorizada en catalán condicionaba en gran manera su orientación, en el sentido que se consideraba que debía prestar una atención preferente a la realidad catalana. En este sentido, debería decidir qué tipo de realidad iba a mostrar y con qué enfoque. ¿Una realidad del presente o una realidad histórica? Fuese o no su propósito, y teniendo en cuenta el contexto periodístico del país, la cuestión es si sería inevitable el cultivo de una cierta nostalgia del pasado. Y, obviamente, qué pasado iba a privilegiar. Fuese o no cierto, la sensación que transmitía la revista era la de una nueva epifanía periodística -"ens trobem tot just a la sortida d'un túnel llarguíssim, on tot ho veïem molt negre" (SEMPRONIO, 19 julio 1968: 3)-, con todo lo que ello comporta. La percepción de su director se reflejaba perfectamente cuando la publicación celebró su primer aniversario. Afirmaba que las opiniones recibidas de los lectores se dividían a partes iguales entre "aquells que ens atribueixen una mena de nostàlgia del passat, ensems que cert esperit casolà, i aquells altres que voldrien, al revés, que el setmanari dediqués atenció preferentíssima, gairebé exclusiva, a la divulgació de les tradicions, a l'exaltació dels valors nostrats" (SEMPRONIO, 21 julio 1967: 3).

Así las cosas, los contenidos se movían entre las temáticas locales y las preocupaciones del mundo occidental. En primer lugar debemos destacar la gran atención que prestó a la recuperación de un pasado cultural que en muchas ocasiones tomaba cuerpo a través de personajes concretos. A través de entrevistas o de reportajes se daban a conocer escritores como Salvador Espriu o Carles Soldevila, artistas como Antoni Tàpies o Picasso, protagonistas de la resistencia

cultural como Ramon Aramon o Rafael Tasis, personajes polémicos como Eugeni d'Ors, o el abat Escarré con motivo de su muerte al volver del exilio. Precisamente, en esta nómina destaca la presencia del mundo del exilio. Es una presencia que se percibe en múltiples aspectos, desde la elección de personajes sobre los que se realizan reportajes, pero también entre la nómina de entrevistados, así como en los libros que son reseñados. Es una constante en la que incluso se especializan dos de los periodistas que firman más artículos, Joan Alavedra y Josep Faulí. Como decíamos más arriba, si la revista se centraba en el mundo cultural catalán y quería recuperar su pasado inmediato, era muy difícil eludir la producción del exilio, o la etapa de exilio de muchos de los que regresaron en los años cincuenta o sesenta. En cualquier caso, se trataba de obviar o no esa consecuencia directa de la guerra civil. Con motivo de la primera Navidad con el semanario en los quioscos se publicó un número con una sección especial compuesta por tres artículos dedicada al recuerdo de las navidades en el exilio. Jaume Miravittles escribía el primero explicando su experiencia en Nueva York con un título muy significativo: "Una cadira buida" (1966), que iba acompañado por un texto de Joan Alavedra que recordaba las celebraciones en el exilio francés de Prada y otro de Xavier Berenguel sobre Chile. Otros notables exiliados, como Margarida Xirgu, Pompeu Fabra, August Pi i Sunyer, Josep Carner, Ambrosi Carrion o Agustí Bartra también fueron tratados con generosidad. En relación a los personajes que protagonizaban los contenidos de la revista debemos señalar que la inmensa mayoría eran catalanes, y que la presencia de intelectuales madrileños fue muy escasa, con excepciones notables como las de José Luis L. Aranguren o Julián Marías, y muy pocas más.

Más allá de los personajes, los estrenos teatrales y las reseñas bibliográficas, la revista intentó conectar con cuatro tipos de temáticas. De un lado, las cuestiones sociales, especialmente las derivadas del caótico crecimiento que experimentaba el área barcelonesa en esos años de desarrollismo. Fueron muchos los reportajes e incluso las encuestas a personas relevantes que se ocuparon de los problemas de la inmigración interior, las condiciones de vida de lo que denominaban suburbios y muy especialmente de los déficits en la escolarización. De otro, fueron muchos los artículos que explicaban la eclosión del fenómeno de la Nova Cançó, que incluso contaba con una sección propia. Pero lo más interesante no era la cobertura puramente informativa, sino el cruce de opiniones de articulistas e incluso lectores que discutían sobre la calidad artística de este fenómeno y se interrogaban si en él prevalecía la consideración de producto cultural o en cambio se estaba convirtiendo en una producción puramente comercial. El debate es interesante porque deviene un ejemplo de las dudas e inseguridades que generaba precisamente una propuesta cultural que conseguía un cierto éxito, como si los que teóricamente debían estar satisfechos no estuviesen preparados para asimilarlo. Dicho de otra manera, y aunque la publicación nunca lo explicitó así, las contradicciones que presentaban los productos encaminados a una cultura de masas. De hecho, esta misma consideración se repetía en ocasiones en relación al teatro, y especialmente a las obras protagonizadas por el humorista Joan Capri, de gran éxito popular, pero consideradas despectivamente por algunos como teatro de consumo. El tercer eje temático sería el que tiene que ver con la definición del catalanismo, cuestión en la que se llegaba a escribir en términos más allá del horizonte cultural, señalando las distintas tradiciones conservadoras e izquierdistas que había tenido en el pasado, e incluso dejando entrever las corrientes más presentes en aquellos años (en este caso, sin referirse a organizaciones, pero sí citando a nombres suficientemente representativos). Por último, una cuarta temática recurrente en las páginas de *Tele/estel* tenía como objeto de atención a los jóvenes. La mirada respecto de la juventud tenía un doble enfoque. De una parte, con una atención importante a los movimientos contestatarios juveniles de la época; de la otra, con el trasfondo del debate generacional entre la tradición cultural catalanista y los elementos de renovación e incluso ruptura que podían aportar los jóvenes que despuntaban en aquellos momentos. Creo que este es un de los aspectos del debate cultural de la época respecto del cual *Tele/estel* puede aportar materiales más interesantes.

3. PARA MUESTRA UN BOTÓN: LA POLÉMICA SOBRE LAS GENERACIONES

Como ya vimos en su declaración de intenciones, para los promotores del semanario era muy importante la recuperación de la historia de la cultura catalana contemporánea. El propio

Sempronio, director de la publicación, abundó en diversas ocasiones en esta cuestión, reivindicando la Renaixença del siglo XIX, a la que otorgaba el mérito de la recuperación culta del catalán. Consideraba que esas generaciones pretéritas habían hecho grandes aportaciones, y por eso las tildaba de “generacions de gegants” (SEMPRONIO, 18 noviembre 1969: 11). Situados en 1970, estas afirmaciones deben entenderse por el creciente cisma generacional (SANTACANA, 2013) que se estaba produciendo, o como mínimo, como era percibido por la mayor parte de las plumas de los colaboradores. Por eso se quejaba de que “certa joventut somia en un foc de Sant Joan a cada cantonada i tot l’any, per a cremar-hi els mites, els valors i les obres que s’han trobat a casa” (SEMPRONIO, 18 noviembre 1969: 11). El escritor Pere Calders también intervino en diversas ocasiones a propósito de ello y en un sentido parecido. En tono irónico, Sempronio se quejaba de que “la vida m’ha estafat”, porque se encontraba huérfano de generación. El veterano periodista señalaba que las generaciones tomaban carta de naturaleza a posteriori, cuando eran vistas con perspectiva temporal. Utilizaba ese argumento para poner en tela de juicio a los jóvenes –sobre todo escritores- que se autodefinían como de una nueva generación. Se preguntaba “què dintre passa amb aquests minyons d’ara que, amb la trentena encara no complerta i pràcticament inèdits, tenen tanta pressa a constituir-se en generació?” (SEMPRONIO, 21 noviembre 1969: 11). A Sempronio le parecía exagerado proclamar unos abismos generacionales que consideraba inexistentes. Y ponía como ejemplo que favorecía su argumento la edad de muchos de lo que él calificaba como ídolos de los jóvenes de la cultura: Buñuel, 69 años; Marcuse, 71, McLuhan, 57; Levis-Strauss, 61. Por otro lado, en el mismo texto, Sempronio acusaba a los jóvenes escritores de llevar adelante batallas sin riesgo. Afirmaba que no combatían a los poderosos, sino a la cultura local más tradicional:

L’espectador de bona fe trova que aquesta fúria juvenil, aquest ímpetu, estarien molt millors esmerçats en la denuncia de la injustícia, en l’investida de les situacions coaccionadores. Però, ah, fillets!, aquestes fan pupa, o poden fer-ne. Mentre que els pairals i nostrats, que diuen ells, són un blanc fàcil i còmode, car romanen incapacitats de reaccionar. Així, per poc preu, sense córrer el més petit risc, aquest sector juvenil que distribueix patents de joventut, fa espiritual brometa, fatxendeja de valent.

Es obvio que tras la crítica de Sempronio se escondía una pregunta de calado: ¿hasta qué punto era aceptable la crítica a una tradición cultural que había sido postergada por la dictadura? ¿Estaban en condiciones los que intentaban recuperar el curso de la evolución cultural para al mismo tiempo ser críticos con la misma? Con otras palabras, el director teatral Frederic Roda planteaba esos dilemas dando respuestas distintas a las de Sempronio, afirmando que la capacidad de autocritica era privativa de las colectividades (y culturas) fuertes, mientras que las débiles se caracterizaban por el triunfalismo y la autosatisfacción. A partir de esas premisas avanzaba la hipótesis que quizás la cultura catalana era suficientemente fuerte para segregar autocritica. Para Roda parecía que en los albores de los setenta se podía dar ya el paso definitivo. Por eso se preguntaba si “¿No ens hem acostumat massa a la confortable incomoditat de les catacumbes?” (RODA, 26 diciembre 1969: 13). Y también consideraba que la cuestión tenía que ver con el signo de los tiempos, y había que asumirla con naturalidad: “La civilització de consum, culturalment, també vol dir això: treure partit dels valors de la cultura ara i aquí. Ja no és pensable que una generació se *sacrifiqui* per una altra. I això no és bo ni dolent: és així malgrat que pugui semblar trist o ingrát”. Por eso concluía el texto citado en un tono positivo :

No menyspreem la nostra capacitat crítica malgrat que pugui semblar-nos fins i tot excesiva: ella és l’única forma de convertir un folklore en una cultura i d’anar-ho fent dia a dia. I de revestir aquesta cultura d’una cuirassa (humor, sátira, relativitat, humanisme en fi) invisible però indestructible.

La intersección entre distancia generacional y capacidad de autocritica tuvo un episodio especialmente llamativo a propósito de la novela *La torre dels vicis capitals* (1968) de Terenci Moix, aderezado con un enorme impacto periodístico. A raíz de esta circunstancia se publicaron algunas reflexiones de fondo. Una de ellas era la del filósofo Octavi Fullat, que acababa de publicar el libro *La joventut actual, el nostre futur* (Barcelona, Nova Terra, 1968) y que se refería al “cofoisme” (complacencia), que creía minoritario, pero suficiente para alejar a los jóvenes escritores:

A més, ens hem recreat massa en el pretèrit –feina, aquesta, pròpia dels vells-, perdent futur. Aquesta darrera modalitat de “cofoisme esclerosat” ha estat causa especialment que la gent jove catalana no es reconegué en tal cultura, la qual responia a uns plantejaments d’“abans de la guerra” però que desconeixia l’esdevenidor. (FULLAT, 1970: 22)

Fullat considerava que era lògica una actitud autocomplacient e inclús narcisista en los anys de la posguerra; se tractava simplement de una actitud de autodefensa. Ahòra empeçaba algo nuevo, y el autor creía que era el momento de “posar-nos a elaborar una cultura adulta, emprendora, autocrítica, i llançada a l’esdevenidor. Cofòisme i narcissisme poden ésser reduïts molt fàcilment a folklore” (FULLAT, 1970: 23).

Estas consideraciones son una pequeña muestra de las decenas de artículos que se vertieron en Tele/estel sobre las generaciones y que se referían preferentemente al binomio continuidad/ruptura entre las minorías del ámbito intelectual y artístico. No obstante, en ocasiones esas polémicas se entrecruzaban con las apreciaciones acerca de la aparición de esa juventud que parecía devenir un nuevo grupo social, hasta el punto de que había quién se interrogaba si constituía una nueva clase social. La irrupción de los hippies y los beatniks sería otro tema ampliamente tratado.

Sobre esta cuestión, a la mayoría de articulistas les parecía bien que la juventud hiciera patente su inconformismo social, aunque solían anteponer dos consideraciones. La primera sería sobre la supuesta novedad de esa contestación juvenil, frente a la que oponían la idea de que esas formas de contestación se producían cíclicamente, y que en consecuencia no se trataba de un fenómeno nuevo, a pesar de que sí tomase formas de representación nuevas. Otra consideración era a propósito de la efectividad social y política de algunos de los movimientos contestatarios, especialmente en relación a los hippies, que eran los que concentraban una mayor atención. Uno de los artículos más ponderados, con más voluntad analítica que de opinión lo escribió el joven periodista Josep Maria Huertas Claveria, en que intentaba analizar las características del fenómeno y finalmente señalar lo que consideraba aspectos positivos y elementos negativos. Entre los primeros consideraba que aportaban mucho al concepto comunitario de la vida y a la crítica al materialismo, así como la supresión de muchos prejuicios sociales. Entre los segundos señalaba la ingenuidad de creerse fuera del mundo, el uso de la drogas si su finalidad era la evasión de la realidad social. Huertas ponía el énfasis en que los hippies provenían de la clase media o alta, nunca de la clase obrera. E incidía en que, a pesar de la radicalidad estética, su peligrosidad para el establishment era muy limitada. Así, exponía que ver a hippies vendiendo medallones o anillos “causa una trista sensació, la sensació que viure fora del món és només una il·lusió amb la qual no es fa mal a ningú, això és cert; però amb la qual tampoc no es fa cap bé” (HUERTAS CLAVERIA, 1969: 17). Finalmente, Huertas concluía con una clara contraposición con la juventud militante:

Només serà una llàstima total si la societat acaba per veure –com fa la impressió- que són més inofensius que altres joves dels qui es parla menys però que se la juguen més, i llavors, sense haver-ho volgut, es converteixen en una mena de folklore apte per a tothom, i acaben d’il·lustració en un opuscle turístic

MÍNIMA REFLEXIÓN FINAL

En definitiva, las páginas precedentes han pretendido poner de relieve un par de cuestiones que deberían ayudarnos a plantear el análisis de la construcción cultural desde parámetros amplios, en que deben ser observadas tanto las formulaciones más militantes y vanguardistas como aquéllas que tienen un mayor impacto en términos de consumo cultural. Naturalmente, estos esquemas más complejos son más difíciles de elaborar, pero reflejan mejor la realidad histórica. En este sentido, no podemos obviar productos que optaron por fórmulas aparentemente light para adaptarse a las circunstancias, máxime porque cuando los analizamos en ocasiones encontramos una mayor profundidad en determinados debates de la que habríamos previsto. La presente investigación, todavía en fase muy incipiente, pretende contribuir con un caso concreto a esta reflexión general.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTED, A. y AUBERT, P. (eds.) (1995). *“Triunfo” en su época*. Madrid: Casa de Velázquez-ediciones Pléyades.
- CABELLO, A. (2015). *Tele/eXprés, cultura y crítica literaria*. Alcalá la Real: Zumaque.
- CASTRO, C. (2010). *La prensa en la transición española 1966-1978*. Madrid: Alianza editorial.
- CEBRIÁN, C. y HISPANO, M. (2011). *Nous Horitzons, l’optimisme de la voluntat. Revista teórica i cultural del PSUC*. Barcelona: El Viejo Topo.
- CIVIT, R. (2012). *Destino i la cultura catalana a les acaballes del franquisme (1966-1975)*. Barcelona: Tesis doctoral inédita.
- FABRE, J. (1999). *Periodistes sota censura. De la fi de la Guerra Civil a la Llei de Premsa*. Barcelona: Col·legi de Periodistes.
- FAULÍ, J. (1987). *“Tele/estel (1966-1970). Història d’una frustració”* en Faulí, J. et al. *Tele/estel, Arreu, Orifloma, Canigó i Presència. Cinc revistes catalanes entre la dictadura i la transició*. Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya, pp. 11-32.
- FERRÉ, C. (2000). *Intel·lectualitat i cultura resistents. Serra d’Or, 1959-1977*. Barcelona: Galerada.
- FERRÉ, C. y FINESTRES, J. (2009) (eds.). *Un país de revistes. Història dels magazins en català*. Barcelona: APECC.
- FULLAT, O. (1968). *La joventut actual, el nostre futur*. Barcelona: Nova Terra.
- FULLAT, O. “Final o començament de les lletres catalanes”. *Tele/estel*, 171 (30 enero 1970), p. 22
- GELI, C. y HUERTAS, J.M. (1991). *Las tres vidas de Destino*. Barcelona: Anagrama.
- GUILLAMET, J. (1996). *Premsa, franquisme i autonomia. Crònica catalana de mig segle llarg (1939-1995)*. Barcelona: Flor del Vent edicions.
- HUERTAS, J.M. “Han perdut la flor?”. *Tele/estel*, 156 (17 octubre 1969), p. 17
- MARTÍNEZ, J. (2015). *Historia de la edición en España (1939-1975)*. Madrid: Marcial Pons.
- MIRAVITLLES, J. (23 diciembre 1966), “Una cadira buida”, *Tele/estel*, 23.
- MUÑOZ, J. (2005). *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- PALA, G. (2013). “La batalla de las ideas. Apuntes para una historia de los intelectuales catalanes en los años sesenta” en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 16. Barcelona: GEHCI-UB, pp. 147-170.
- PLATA, G. (1999). *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RODA, F. (26 diciembre 1969). “La capacitat d’autocrítica”. *Tele/estel*, 166, p. 13
- ROGLÁN, J. (1992). *El Grup Democràtic de Periodistes (1966-1976). Crònica d’un periodismo esperançat*. Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya.
- SANTACANA, C. (2000). *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento, 1962-1971*. Catarroja: Afers.
- SANTACANA, C. (2013). “Sobre las rupturas y las continuidades en los años sesenta” en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 16. Barcelona: GEHCI-UB, pp. 31-52.
- SEMPRONIO (21 julio 1967). “Carta als amics desconeguts”. *Tele/estel*, 53, p. 3
- SEMPRONIO (19 julio 1968). “Carta oberta del segon aniversari”. *Tele/estel*, 105, p. 3
- SEMPRONIO (18 noviembre 1969). “Una vista panoràmica”. *Tele/estel*, 162, p. 11
- SEMPRONIO (21 noviembre 1969). “Jo, ai!, no he tingut generació”. *Tele/estel*, 161, p. 11
- XAMMAR, E. (invierno 1967-68). “Fent volar *Tele/estel*”. *Mirador*, 4, pp. 14-15.

CUANDO LAS REVISTAS DE LA TRANSICIÓN HACEN HISTORIA. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO DEL EXILIO REPUBLICANO

ARÁNZAZU SARRÍA BUIL
Université Bordeaux Montaigne

Resumen

Este artículo parte de un interés por estudiar la relación entre los historiadores españoles de los años 70 y la sociedad que se estaba configurando en el tránsito de la dictadura del general Franco a la democracia. Pretende abordar la tarea de divulgación del conocimiento de la historia reciente de España desempeñada por una parte de la profesión gracias a su colaboración en dos revistas de la época: *Tiempo de Historia* (1974-1982) e *Historia 16* (1976-2008). Ambos proyectos editoriales, concebidos en un contexto de afirmación del periodismo crítico y de emergencia de la opinión pública, dan cuenta del momento de renovación historiográfica por el que atraviesa la disciplina histórica debido a la influencia del enfoque epistemológico y metodológico de la historia económica y social. Se trata de mostrar cómo ambas revistas reunieron a una serie de plumas interesadas en el estudio del exilio republicano español de 1939 contribuyendo así a la salvaguarda de la experiencia exiliada y a su valoración en tanto que referente del proceso de construcción democrática en ciernes.

Palabras clave: Transición, historiografía, divulgación, *Tiempo de Historia*, *Historia 16*, periodismo, exilio republicano.

Abstract

This article starts from an interest in studying the relations between Spanish historians from the 1970s and the society that was being taking shape in the transition from Franco's dictatorship to democracy. Its aim is to focus on the dissemination of knowledge of recent history of Spain by parts of the profession involved in collaboration activities with two journals of the period: *Tiempo de Historia* [Time for History] (1974-1982) and *Historia 16* (1976-2008). Conceived in the context of an emergence of critical journalism and enlargement of public opinion, both editing projects account for the influence of social and economic history as epistemological and methodological perspectives. The article shows how both journals gathered together a series of authors interested in the study of the Republican exile of 1939, thus contributing to keeping the experience of exiles and to their social value as referents in the ongoing process of building of democracy in 1970s Spain.

Key words: transition, historiography, dissemination, *Tiempo de Historia* [Time for History], *Historia 16*, journalism, Republican exile.

INTRODUCCIÓN

Relatar el pasado colectivo siempre es tarea que resulta de la necesidad del ser, en su doble dimensión humana y social, de conocer su historia. El actual interés que una sociedad como la nuestra expresa por comprender el pasado más reciente responde a una situación de búsqueda de sentido en el contexto de crisis de los grandes paradigmas que caracteriza nuestra época. El vacío que estos han dejado y la insatisfacción provocada por discursos hegemónicos carentes de perspectiva e incapaces de aportar herramientas para hacer frente a los cambios de las últimas décadas, ha generado una demanda de nuevas narrativas en el espacio público. A menudo formulada como exigencia social, esta demanda se ha visto acompañada de una diversidad de usos del pasado acorde con una multiplicidad de actores, que viene a confirmar la pérdida de exclusividad del historiador, en tanto que miembro de un grupo profesional, a la hora de producir saberes y construir discursos sobre tiempos pasados (HARTOG y REVEL, 2001; PASAMAR, 2003: 221-248; FORCADELL, 2008: 35-55).

Lo que desde el ámbito académico ha sido entendido como una disminución de la influencia de la historia, no se debe a un menor interés de la ciudadanía hacia esta especialidad, sino más bien a la capitalización del mismo por los medios de comunicación. No obstante, esas mismas sociedades en las que el desarrollo de la comunicación mediática ha alterado la percepción que el individuo tiene de su relación con el tiempo y el espacio, reclaman opiniones expertas en el conocimiento del pasado, lo que pone sobre la mesa la cuestión del papel social del historiador. Voz autorizada y vector de una nueva cultura contemporánea de masas, su reclamo ha sido interpretado como el intento de anclaje en un mundo en el que los referentes temporales están en continuo movimiento (ROUSSO, 2012: 172). Parece por ello pertinente preguntarse por la relación que mantienen los historiadores con la sociedad de la que forman parte y por el tipo de historia que escriben cuando el interlocutor no es el propio ámbito académico. Ello invita a reflexionar sobre los vínculos entre divulgación y especialización historiográfica y a valorar la incidencia que la cuestión de la receptividad social tiene en el estado de salud y afianzamiento de la historia como disciplina. Estos mismos interrogantes trasladados a un período ya pasado son los que motivan la escritura de este texto.

El punto de partida es la relación que mantuvieron los historiadores profesionales de los años setenta con la sociedad que se estaba configurando en el tránsito de la dictadura de Franco al proceso de transición hacia la democracia. Se trata de un intento de analizar en qué medida fueron capaces de conectar los intereses que orientaban su propia producción con las necesidades y expectativas sociales de la época, esto es, valorar su intervención pública a través de los relatos históricos que pusieron al servicio de la sociedad. Pero también si esa tarea de divulgación hizo posible que el conocimiento del pasado se convirtiera en una herramienta útil para generar pensamiento y proponer categorías con las que hacer frente al escenario de cambio político que caracterizó el proceso transicional. Dicho de otra manera, su contribución a la elaboración de un nuevo discurso de ámbito nacional en un período en el que lo que se estaba dirimiendo era la legitimidad del que se había heredado del franquismo.

Para ello presentaremos el tipo de dispositivo que les permitió introducir su actividad de historiar en el medio social, esto es, la tribuna desde la que crearon un espacio destinado a divulgar conocimiento histórico. Hemos decidido centrarnos en dos publicaciones mensuales que comparten además del objeto de estudio, el haber sido ideadas y dirigidas por periodistas: *Tiempo de Historia* (1974-1982) e *Historia 16* (1976-2008), dos experiencias editoriales que surgen en el panorama de la prensa periódica de la época y cuyas trayectorias dan cuenta de las transformaciones del universo mediático en el último cuarto del siglo XX. Considerando la importancia que en la tarea divulgativa adquiere el momento y la modalidad en que se enuncia el relato, abordaremos los orígenes de estas dos empresas desde una perspectiva a su vez doble: insertándolas en el cambiante mercado editorial de los años setenta, en un contexto de afirmación del periodismo crítico y de emergencia de la opinión pública; y teniendo en cuenta el momento de renovación historiográfica por el que atraviesa la disciplina y que supone la creciente influencia del enfoque epistemológico y metodológico de la historia económica y social.

A la hora de elegir las temáticas abordadas por los historiadores en su vínculo con las expectativas sociales de esos años –y dadas las limitaciones formales de este trabajo–, hemos evocado

muy brevemente el tratamiento que ambas revistas hicieron del exilio español de 1939. Por ser uno de los aspectos más determinantes en la construcción de ese discurso nacional en ciernes que entronca con el trauma de la guerra civil, comprender cómo se divulga el estado de los estudios de la diáspora republicana nos parece decisivo. Pero además porque el tiempo del análisis coincide con el momento de cierre del ciclo que supone el retorno de los exiliados y el rescate de la memoria de la vivencia desterrada. Este presupuesto temporal que subyace a la escritura de la historia conlleva la irrupción de la experiencia del tiempo en el discurso histórico.

Razones que nos llevan a proponer unas breves reflexiones a partir de una selección de artículos publicados entre la aparición de cada una de las revistas y diciembre de 1978, cuando la aprobación del texto constitucional define la monarquía parlamentaria como forma de Estado, poniendo así fin a la cuestión de la legitimidad republicana en la afirmación de un estado democrático de derecho. Además en su artículo 20.d. la Constitución recoge “el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”, un logro que abría la puerta a la liberalización del mercado español de la comunicación al tiempo que redefinía el papel del Estado que normalizaba sus relaciones con los medios. Tras casi cuarenta años de ausencia de libertad de prensa ponía fin a su protagonismo en el control del sistema para privilegiar la regulación del mismo (LAGUNA PLATERO y MARTÍNEZ GALLEGO, 2013: 176).

1. UN PERIODISMO INTERESADO EN LA HISTORIA

Las dos publicaciones que constituyen el objeto de este estudio son el resultado de proyectos editoriales pensados y realizados en el seno de empresas periodísticas. Empresas que apostaron por la elaboración de semanarios de contenido político y crítica al régimen aun cuando por motivos de control informativo se vieron obligadas a mostrarse como revistas de información especializadas en otros ámbitos. Recordemos que el nuevo marco creado por la Ley de prensa de 1966 hacía de las suspensiones y los secuestros el arma más temida entre la profesión por lo que la búsqueda de un equilibrio en la relación entre fondo y forma se había convertido en un desafío permanente. Si el uso del lenguaje significaba una exigencia en las redacciones con las consecuentes dosis de autocensura, el formato de revista parecía ser una modalidad del ejercicio periodístico más acorde que el diario con las necesidades del momento (PERCOURT, 2008: 42-43). En efecto, la frecuencia semanal o mensual favorecía la práctica de un periodismo crítico con artículos de mayor extensión y más elaborados, pero también permitía que la publicación estuviera menos expuesta a las consecuencias económicas de las posibles dificultades que la aplicación de la ley pudiera ocasionar.

Tiempo de Historia surge de una idea que el periodista José Angel Ezcurra fue madurando durante su actividad como director en el semanario de información general *Triunfo*. Esta publicación que había comenzado su itinerario en Valencia en febrero de 1946 como una revista dedicada a los espectáculos, al deporte y a la información taurina –según el oficio de la Delegación Nacional de Prensa– había emprendido una segunda vida tras la fundación en marzo de 1962 de Prensa Periódica S.A (Prensaper) (EZCURRA, 1995: 369 y 389). Se trataba de una etapa en la que *Triunfo* evolucionaba hacia posiciones cada vez más críticas con respecto a la política del régimen, alcanzando su “época de las luces” entre el año 70 y el año 76. A lo largo de esta década la actividad periodística del equipo de colaboradores pretendió responder al objetivo de afirmarse como un medio de expresión en el que las ideas primasen sobre los condicionantes económicos. Como relata su fundador: “*Triunfo* sería una tribuna desde la que, como designio ideológico, se estimularía la libertad de crítica, el libre examen [...], utilizaría preferentemente las vías culturales para explicar la libertad” (EZCURRA, 1995: 506-507). La práctica de estos principios hizo del semanario una publicación legendaria del período final de la dictadura, por su capacidad de representar un tipo de periodismo de calidad que sin sacrificar la pluralidad de opiniones conseguía hacer las veces de frente de oposición antifranquista.

Por su parte, la revista *Historia 16* pertenece a la empresa editora Información y Publicaciones S.A (Impulsa), sociedad creada en mayo de 1971 por un grupo de dieciséis socios bajo el impulso del periodista Juan Tomás de Salas. El principal objetivo de la empresa que abarcaba tanto la labor periodística como la editorial no era otro que desmarcarse de la práctica del periodismo de entonces albergando otra forma más moderna y actual. Un desafío al que sin duda contribuyó la

influencia de modelos extranjeros (*The Economist* y *Time*) y la diversidad de experiencias recabadas en el medio periodístico de la propia trayectoria de Salas donde se encuentran publicaciones como el semanario *España Económica*, la revista *SP* y los intentos periodísticos impulsados desde el Frente de Liberación Popular (FLP) del que fue militante (DÍAZ DORRONSORO, 2010: 55, 50-51).

El resultado de tal propósito y de este bagaje en la profesión será el semanario de información económica y social, *Cambio 16* cuyo primer número saldrá a la calle en noviembre de 1971 para convertirse en pocos años en una de las experiencias editoriales más valoradas de la época: exitosa en término de ventas, significativa de un tipo de práctica periodística que rompía con la de la prensa oficial, e influyente por su contenido político que, sobre todo a partir de 1974, resultó decisivo en la conformación de una opinión pública favorable al proceso de modernización y de cambio. Una posición de liderazgo que ha sido explicada por la inteligencia del semanario para ser el reflejo de una sociedad cambiante (GARCÍA MARTÍN, 2013: 1329-1331), aunque entendemos que quizás sea más adecuado considerar su papel como agente de socialización política pues el acierto estuvo en su capacidad de articular un discurso con el que un sector de la población pudo identificarse y que terminó haciendo suyo.

Los estudios dedicados a la prensa de la época y de manera más general la importante historiografía sobre la transición no ha dudado en destacar el papel desempeñado por ambas publicaciones en favor de la democracia (RENAUDET, 2013; QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, 2009). Se entiende así el protagonismo de estos equipos de periodistas que apostando por un distanciamiento del régimen no se limitaron a plasmar un sentir social sino que anticiparon y fueron precursores del proceso de alejamiento con respecto al franquismo experimentado por una parte importante de la sociedad española a lo largo de la década de los setenta. En esa tarea pionera los semanarios *Triunfo* y *Cambio 16* comparten aspectos esenciales que hacen de ellos referencias de la prensa de la época. Ambos son considerados ejemplares en el ejercicio de un periodismo de calidad que aunque surgido bajo control ministerial es reconocido por la capacidad de desarrollar estrategias discursivas que compensaran la falta de libertad de expresión, así como por la calidad informativa de sus artículos y el prestigio de sus firmas. Por ello son expresiones ineludibles de una concepción del periodismo crítico que se representa a sí mismo como terreno de batalla contra la dictadura y espacio de reivindicación de libertades. Pero además, ambos consiguieron imponer su estilo en el panorama mediático en el que fueron concurrentes, lo que significa que contaban con un lector que al compartir una línea editorial definida se posicionaba ideológicamente contra el régimen en un país sin garantías constitucionales. La tirada de cada uno de los semanarios muestra la acogida de este tipo de desafíos periodísticos que respondían a la asfixia informativa, proponiendo órganos de expresión innovadores en la forma y en el fondo donde poder diferenciar noticia y opinión.

Lo que resulta interesante es que, a pesar de sus diferencias, el recorrido de estas dos aventuras editoriales llevó a que sus fundadores se preguntaran por el lugar que en un presente deseoso de actualidad debía ocupar el pasado más reciente. En ese momento la oferta editorial en materia de divulgación de estudios históricos era más que limitada, pues se reducía a una publicación semanal creada en 1968 en Barcelona, *Historia y Vida*, filial de *Gaceta Ilustrada* y vinculada al grupo de prensa catalán *La Vanguardia*. Dirigida entonces por el periodista Néstor Luján, la revista no descarta el tratamiento de temas delicados, como la Segunda República y la Guerra civil, aunque lo hace en el respeto de las aportaciones de la historiografía franquista y del marco de las restricciones impuestas por la Ley Fraga. Así, los premios *Historia y Vida* entregados en Madrid el 12 de marzo de 1975 con motivo del concurso de relatos de la Guerra Civil Española contó con un jurado compuesto, entre otros, por el historiador oficial del régimen Ricardo de la Cierva y el periodista próximo ideológicamente Luis Romero.

Prensaper, la empresa dirigida por José Angel Ezcurra, fue la primera en introducirse en la nueva brecha en diciembre de 1974, a la que seguirá *Impulsa* en mayo de 1976. Una distancia de casi año y medio separó la aparición de las dos revistas, lo que evidentemente tuvo una clara repercusión en las condiciones de preparación, constitución de colaboradores y enfoque, tal y como queda reflejado en las intenciones formuladas por los dos editoriales: en la línea combativa antifranquista propia del final de la dictadura en la primera, como medida para evitar el riesgo de adanismo en la sociedad transicional en la segunda. En ambos casos, el conocimiento histórico es considerado un útil necesario en la tarea de la construcción democrática, como veremos a

continuación.

2. DE LA ACTUALIDAD AL PASADO: DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Los orígenes del proyecto *Tiempo de Historia* (*TdH*) están directamente asociados a la trayectoria de *Triunfo* y al estado de finanzas de Prensa Periódica, como lo estarán las circunstancias de su cierre, pues las dos publicaciones dejaron de existir en el mismo momento y por las mismas razones. José Angel Ezcurra precisa la importancia de un contexto económico favorable a la empresa editora para explicar la gestación de la nueva idea de revista a partir de la acumulación en la redacción de *Triunfo* de originales relacionados con temas históricos. La llegada de este material respondía, según el director, a una tendencia fomentada por la propia revista desde mediados de los sesenta que consistía en recurrir a determinados hechos del pasado para ejercer una crítica ideológica del presente (EZCURRA, 1995: 608; PLATA, 1999: 124-128). Ese valor metafórico de la historia que respondía a la dinámica opositora de la publicación tenía en el periodista Eduardo Haro Tecglen a uno de sus principales valedores, interesado en escribir sobre el período de la República y la guerra civil en un intento de rescatar del silencio y la deformación estos episodios de la historia de España. El primer número de *TdH* salía a la calle en diciembre de 1974 bajo su dirección.

La nueva revista de historia aparecía con un título inspirado en la emblemática novela de Luis Martín Santos, *Tiempo de silencio* (1962), una portada de la represión de la revolución de Asturias –compuesta en su mayor parte por una fotografía de legionarios entrando en el centro de Oviedo–, y con el convencimiento de responder a una necesidad, la de ofrecer un tratamiento del pasado distinto al propuesto por la versión oficial de la historia. En la presentación de Haro Tecglen la reflexión aludía indudablemente a la historia del siglo XX español y al uso político que el régimen había hecho de ella. Sin esperar la desaparición física del dictador, había llegado la hora de divulgar los resultados de la práctica crítica del ejercicio de historiar, consistente en cuestionar el monopolio narrativo y desmontar mitos, fundamentos sobre los que reposaba la historia oficial (HARO TECGLEN, dic. 1974: 4).

Tras treinta y cinco años de dictadura las repercusiones de la manipulación del pasado eran incuestionables: un régimen carente de legitimidad se había servido de la propaganda y vaciado de rigor científico la narrativa histórica. La había alejado del respeto del principio de verdad imponiendo un carácter maniqueo a la explicación de los hechos y una arbitrariedad que respondía a la búsqueda de acontecimientos gloriosos en los que asentar el relato nacional (PASAMAR y PEIRÓ, 1987: 78-79). Frente a tales prácticas con fines doctrinales resultaba necesario volver al arsenal propio del historiador en el ejercicio de su actividad por lo que era necesario apropiarse de métodos, investigar nuevas fuentes, apostar por la reflexión teórica, contrastar hipótesis, favorecer interpretaciones críticas sin que todo ello supusiera una reivindicación de la objetividad a ultranza. Es más, la propuesta de aproximación al pasado de *TdH* incorpora el componente humano inherente a la escritura de la historia, por lo que se hace explícita la renuncia a privilegiar un concepto único de historia en favor de un enfoque amplio que, sin desestimar la historia positivista, abarque las corrientes emergentes en el ámbito de las ciencias sociales.

El propósito único de la fundación de esta revista es el de dar más voces a la Historia: más plurales, más diversas, más nuevas. Es también el de enfocar la Historia con una óptica lo más generosa posible, lo más amplia posible: cabe en ella desde la historia de los reinos y las batallas a la de la economía (o los conceptos económicos), desde la de las artes a la de las costumbres. [...] No deseamos ponernos más límites que los que nos pongan: nuestros colaboradores serán libres con respecto a nosotros, y lo más libres que puedan con respecto a sí mismos y al tiempo en que están inscritas sus vidas y sus obras. (HARO TECGLEN, dic. 1974: 5)

Historiografía, filosofía de la historia y ficción histórica eran bienvenidas en las páginas de la revista. Se trataba de una apertura acorde con la evolución de la disciplina pues se hacía

eco del peso de la historia económica, enfoque que entronca con la reflexión epistemológica de la Escuela de Annales y cuyos métodos habían llegado a España a través de las aportaciones de historiadores como Jaume Vicens i Vives (MARÍN GELABERT, 2010; ARÓSTEGUI, 1995: 101). Por su parte, la alusión a esas nuevas voces permite una lectura en clave política, pues se deduce una voluntad de recuperar a través de ellas esa historia silenciada por el régimen, pero también en clave metodológica pues son ellas las que hacen visibles los nuevos sujetos históricos. Obreros, campesinos, mujeres, movimientos sociales emergen como objetos de estudio conforme se introducen en España las premisas de una historia social, en simbiótica relación con el marxismo académico en sus etapas fundacionales (IZQUIERDO MARTÍN y SÁNCHEZ LEÓN, 2000: 7-49).

Tras esas intenciones de apertura debemos entender asimismo el deseo de garantizar tanto la libertad de expresión de los colaboradores como la independencia política de la revista, precisamente en un período en el que los partidos buscaban posicionarse más allá del término antifranquismo, denominador común que perdía fuerza tras su primigenio carácter federador, ante la necesidad de definirse y de formular proyectos políticos de salida de la dictadura. La pluralidad en nombre de la libertad se convertía así en una exigencia para evitar toda forma de dogmatismo, la gran amenaza que había minado desde su interior a la historiografía militante: "Tratamos de llegar a una conjunción de opiniones, investigaciones, análisis o síntesis de la mayor diversidad y pluralidad, y que su único punto de contacto sea el de la libertad" (HARO TECGLÉN, dic. 1974: 5). Reconocemos aquí el mismo principio editorial que había otorgado una identidad a la revista *Triunfo*, esto es, una lista de colaboradores que participaban de una cultura progresista y crítica hacia la dictadura, pero caracterizada por la heterogeneidad en lo relativo a la pertenencia generacional, la formación, el recorrido profesional y, en consecuencia, a la diversidad de enfoques y objetos de estudio.

A los pocos meses de su aparición, *TdH* daba cuenta en sus páginas de la salida al mercado de la revista *Historia internacional* en abril de 1975, dirigida por José Antonio Martínez Soler, exredactor de *Cambio 16*. Con esta publicación coincidía en la voluntad de "hacer un esfuerzo divulgativo para facilitar al mayor número posible de lectores datos del pasado para una mejor comprensión de la España y del mundo de hoy" apoyándose para ello en tres puntos esenciales "la viveza y actualidad de los temas, el rigor científico y la claridad expresiva" (*TdH*, mayo 1975: 129). Un año después, en mayo de 1976, se hacía eco de la aparición de una nueva revista, *Historia 16 (H16)* cuya primera portada era reproducida en sus páginas interiores. La alusión a la competencia entre ambas resulta inevitable: "En formato casi idéntico a *Tiempo de Historia* y similar número de páginas, *Historia 16* es la cuarta de las revistas especializadas en el tema que hoy está en el mercado. . . " (*TdH*, junio 1976: 127).

La nueva revista también apostaba por la historia contemporánea del siglo XX para inaugurar su colección, pues lo hacía con una portada que anunciaba como temática principal "Berlín: salvad a José Antonio" y en la que aparecía una fotografía del fundador de la Falange en primer plano, ante un paisaje marítimo de fondo y una bandera con la esvástica nazi ondeando en el cielo. La alusión al exilio aparece a través de un destacado rótulo que indica "Rodolfo Llopis: memorias políticas", así como por la aparición de la firma de Manuel Tuñón de Lara, único autor que aparece en portada para anunciar un artículo dedicado a "La sublevación de Jaca".

Historia y memoria se daban cita en un mismo proyecto cultural tal y como confirmaba el explícito editorial titulado "La historia perdida", una declaración de intenciones que hacía estado de los efectos producidos por el tratamiento al que había sido sometida la disciplina durante la dictadura. En tanto que proyecto periodístico, no es de extrañar que la reflexión que pauta esos primeros pasos tenga como punto de partida la actualidad y la necesidad de comprender el presente. En la presentación del primer número de la colección se puede leer:

Quando tanto monumento de la antigüedad hispana y tanta ciudad bellísima de siglos han sido sustituidos por cajones verticales baratísimos, sin cultura, sin gusto y sin pretexto, se diría que la historia española se ha esfumado, que somos un pueblo tercermundista nacido ayer. Recorriendo el país o siguiendo día a día la actualidad, uno llega a pensar que España, o esta cosa donde vivimos, nació ayer y no sabemos muy bien si durará hasta mañana. [...] Confiamos en que nuestros lectores encuentren en estas páginas una amena y significativa resurrección de su

propia historia. (Editorial *H16*, mayo 1976: 7)

En la expresión de una concepción lineal del tiempo, queda recogido el temor a que el protagonismo de la actualidad del proceso transicional terminara condenando de nuevo al silencio el legado de la historia, confirmando así la ruptura con un parte del pasado promovida por el franquismo. Para ello el conocimiento de ese pasado se hacía urgente: la tradición liberal y las corrientes de pensamiento que acompañaron los movimientos sociales del primer tercio del siglo XX debían dejar de ser tanto un lastre como el objeto de un cierto desinterés que podía terminar invitando al olvido. No había lugar para el fatalismo en el transcurso de los hechos, ni un factor casual al que achacar los episodios más trágicos de la historia, sino que se apostaba por el conocimiento de los procesos mediante argumentos explicativos.

Una comparación con la imagen del país a través de sus cambios urbanísticos que le otorgaban una apariencia “ladrillesca y burda” era el recurso utilizado en el editorial para alertar que en el proceso de transición a la democracia la historia reciente corría el riesgo de formar parte de lo que debía quedar al margen del discurso político. No se trataba, no obstante, de una novedad, pues este temor había sido temprano y expresado por una revista de relevante capacidad crítica como *Cuadernos para el Diálogo* que, apenas a un año de la desaparición del dictador, había publicado un artículo con el clarividente título “Franco, operación olvido” (PÉREZ CEBRIÁN, 1976: 30-31). En el propósito de divulgación quedaba incorporado el cometido de elaborar un nuevo discurso nacional para el que resultaba indispensable acceder a un legado valorado como necesario para la construcción del presente.

3. DE LOS COLABORADORES AL LECTOR, UNA HISTORIA HECHA DE LEGADOS Y MEMORIAS

Hemos aludido a la heterogeneidad como uno de los rasgos definitorios de los colaboradores reunidos en TdH. Nacidos entre los años veinte y los años cincuenta encarnan el diálogo que la revista desea establecer entre historia reciente y memoria a través de una confluencia de miradas hacia el pasado: la de periodistas atraídos por el conocimiento histórico que desean poner las herramientas de su profesión al servicio de la divulgación de una disciplina hasta entonces asociada a un marcado elitismo y a un distanciamiento de cualquier compromiso de cambio; y la de los universitarios que aceptan participar en un nuevo canal de expresión y dotar a sus contribuciones académicas de otro marco de difusión. La enumeración es larga. Entre los primeros encontramos además de a Eduardo Haro Tecglen, firma que incorporaba acontecimientos de historia internacional, a Víctor Márquez Reviriego, que rememoraba personajes históricos y proponía lecturas a través de reseñas de una gran diversidad temática, a Enrique Miret Magdalena, especialista en temas de teología y ética y representante de una visión progresista católica, a Eduardo de Guzmán, militante anarcosindicalista conocedor de la República y la guerra civil, que rescató las voces de los movimientos sociales, a José Monleón y Juan Antonio Hormigón, críticos especializado en teatro, a Diego Galán y Fernando Lara, encargados de alimentar la sección dedicada al cine. Por su parte, del mundo académico, los entonces jóvenes investigadores en historia económica y social Antonio Elorza, Manuel Pérez Ledesma, José Álvarez Junco, Albert Pérez Baró o José Luis García Delgado encuentran en las páginas de *TdH* una tribuna pública para sus trabajos de investigación, mientras que historiadores ya reconocidos como el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma Miguel Artola, el exiliado Manuel Tuñón de Lara desde Pau o los hispanistas Pierre Vilar, Marcel Bataillon ou Edward Malefakis dan su acuerdo a la publicación de capítulos o fragmentos de sus obras. Se trataba de una invitación intergeneracional para relatar el pasado que se apoyaba en la complementariedad entre las dos profesiones y en el necesario conocimiento de marcos interpretativos generados fuera de las fronteras.

Por su parte, *H16* en su empeño de recuperar memoria e historia se apoyaba sobre profesionales, “historiadores nacionales y extranjeros de una valía indudable [que] han dado un espaldarazo a esta aventura para acompañarnos en la búsqueda de la personalidad perdida” (Editorial *H16*, 1976: 7). Esa doble procedencia era, más que sintomática, paradigmática de la recepción de la historiografía internacional y del papel determinante que los hispanistas esta-

ban desempeñando en favor del conocimiento del pasado reciente del país. En lo que respecta al ámbito académico español, ese respaldo tan imprescindible venía de la emergente historia social y económica a través de unos historiadores que representaban una disciplina en proceso de renovación tanto institucional como historiográfica. Un proceso que se hacía manifiesto en la creación de nuevas plazas de historiador en las secciones de Ciencias Políticas o Económicas, por un lado, y en la apertura hacia las ciencias sociales e influencia de la teoría marxista que experimentaban los más jóvenes, por otro (PEIRÓ MARTÍN, 2013: 78-79).

Reflejo del período de transición que caracterizó la universidad de los años setenta, sobre todo en el ámbito de la historia contemporánea, el consejo asesor reunía a dos generaciones de historiadores cuyos trabajos en sus diferentes disciplinas representaban una refundación de la historiografía. En el grupo de los veteranos nacidos en el primer tercio del siglo, encontramos aquellos que habiendo ejercido su disciplina bajo la dictadura se habían ido distanciando en el curso de los cincuenta de los ya irreconciliables principios nacionalcatolicistas y falangistas para adoptar posiciones liberales. Es el caso del ya citado Miguel Artola o de José Antonio Maravall, catedrático de Historia de Pensamiento Político Español y presidente de la Asociación de Historiadores Españoles (PASAMAR ALZURIA y PEIRÓ MARTÍN, 2002: 87-89 y 384-386, respectivamente). Ambos fueron pioneros en la incorporación de procedimientos epistemológicos y metodológicos de la historia económica y social francesa de la segunda generación de *Annales* y han sido caracterizados como re-identificadores en la medida en que “generaron las condiciones para la configuración de un público nuevo y, con el tiempo, de la comunidad de historiadores sociales. Su rasgo común era esencialmente la demanda de espacios de expresión y tolerancia civil consolidados en la Europa circundante” (IZQUIERDO MARTÍN y SÁNCHEZ LEÓN, 2000: 36-37).

En el mismo grupo de veteranos incluimos al antropólogo Julio Caro Baroja, “lobo solitario” –como lo ha calificado Carmelo Romero (PEIRÓ, 2013) –, a quien debemos la desacralización del mito del carácter nacional español en un momento en el que el poder seguía reclamando la operatividad del mismo. Y por último, formaban parte asimismo de este grupo historiadores cuyas trayectorias profesionales se inscribían en procesos de disidencia que les habían llevado al compromiso político desde posturas de oposición al régimen, como Manuel Tuñón de Lara que, tras haber realizado estudios de Derecho en Madrid se había exiliado en París en 1946 donde terminó sus estudios de historia en l'École Pratique des Hautes Etudes iniciando un camino que le llevó a obtener una cátedra en la universidad de Pau en 1964 (PASAMAR ALZURIA y PEIRÓ MARTÍN, 2002: 637-639; AUBERT y DESVOIS, 1997; CIREZ MIQUELEIZ, 2001).

Incluimos en la generación más joven a los nacidos en la década de los treinta, como Gonzalo Anes, catedrático de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, Miguel Martínez Cuadrado, profesor de Derecho Político en la Complutense, Luis González Seara, catedrático de Sociología y, ejerciendo fuera de España, Nicolás Sánchez Albornoz, catedrático de Historia en la Universidad de Rosario (Argentina). A todos ellos hay que sumar los extranjeros, Raymond Carr, catedrático de Historia Contemporánea en el Saint Antony's College de Oxford, Guy Hermet, profesor de la Sorbonne y miembro del Centre d'Étude des Relations Internationales, Gabriel Jackson, profesor de Historia de la Universidad de La Jolla de San Diego (California), Edward Malefakis, profesor de Historia en la Universidad de Columbia (NY), Hugh Thomas, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Reading, y Pierre Vilar, catedrático de Historia en la Sorbonne y director de l'École des Hautes Etudes de París.

En definitiva, historiadores o hispanistas cuyas contribuciones estaban siendo inestimables para el estudio del siglo XX español. Completaban el consejo asesor de la revista representantes de otras especialidades y períodos históricos: el catedrático de griego de la Complutense Luis Gil, el de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Barcelona Juan Maluquer de Montes, el Catedrático de Medieval de la Universidad de Salamanca José Luis Martín, el también medievalista Julio Valdeón de la Universidad de Valladolid y Marcelo Vigil, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Salamanca.

El marco periodístico al servicio de la escritura de la historia buscaba a través de la calidad de estas firmas constituir su propio público. En la medida en que se trata de proyectos editoriales que requieren una rentabilidad debemos preguntarnos por el papel atribuido al lector al que intentan fidelizar a través de un sistema de suscripciones. Si la función social del historiador

no respondía a una actitud iluminista, el lector tampoco podía quedar reducido a una simple figura difuminada en un público pasivo o relegado al consumo de un alejado discurso histórico. La exigencia de calidad y la invitación al diálogo entre autores y lectores eran premisas que imperaban en ambos proyectos como se encargan de anticipar ambas redacciones.

Estamos orgullosos de este propósito de llegar a los más posibles, fuera del círculo de especialistas y de iniciados –los cuales, por su conveniencia, no deberían estar tampoco ajenos a nuestra publicación– y sin considerar nunca que por ello deba circunscribirse a lo fácil, al lenguaje gris, al tema chillón, o al simple relato de historia de puñales y veneno. Al dedicar esta publicación al público lo hacemos sin ningún desprecio del público, sin intención de “acercamiento”: nunca se ha creído en la editorial que emite esta revista en la pretendida inferioridad del público, sino en todas las posibilidades de entendimiento y captación que el público tiene, y la realidad confirma esa idea de partida. (HARO TECGLÉN, dic. 1974: 5)

De hecho, el aprecio de *TdH* a ese público queda reflejado en “Los lectores escriben”, espacio en el que estos reaccionan a los artículos publicados e intercambian, cuestionan y discuten ideas con los colaboradores, dando lugar en ocasiones a rúbricas dedicadas al “Debate” en la que se incorporan textos que interpelan directamente a los autores, como “Carta abierta a Edward Malefakis”, por dar un ejemplo (*TdH*, sep. 1975: 125-129).

Por su parte, es revelador indicar que en el primer número de *H16* tras la página dedicada al sumario, un mensaje titulado “Cartas” antecede la publicación de la lista del consejo asesor. En él se destaca la importancia que la redacción concede al lector al que invita a desempeñar una función activa en la elaboración de la revista. Más allá del contenido propio de lo que suele ser una sección periodística habitual que permite una comunicación a distancia, la revista expresa el deseo de “convertir sus CARTAS en documentación histórica” otorgándole el estatus de fuente pues tras ellas reconoce la autoría del investigador anónimo: “auténticos especialistas en cuestiones que pueden pasar desapercibidas para el gran público, en asuntos de carácter local, en pequeñas cosas quizá, pero no por ello resultan menos interesantes” (*H16*, mayo 1976: 4). Suelen ser tres las páginas que la revista dedica a este apartado nutriendo el intercambio con los exigentes lectores.

En la preocupación por mantener ese estrecho vínculo con el público lector es precisamente donde queremos, a modo de ejemplo, insertar el tratamiento que ambas revistas hacen de la diáspora republicana que siguió a la guerra civil pues abordan el tema desde la pertinencia y la necesidad, como un imperativo del paso del tiempo ante el desconocimiento de la inmensa mayoría de españoles de las dimensiones de tal éxodo. Que las siguientes palabras del profesor de literatura Francisco Caudet valgan de ejemplo para reflejar la reflexión sobre el espíritu de reconciliación que caracterizó a este período.

Y es que a medida que el franquismo era superado por sus propias contradicciones internas y el pueblo español irrumpía como protagonista, como una fuerza dinámica a tener en cuenta, la necesidad de recuperar y reconstruir el pasado histórico ha sido cosa obligada. Que en esta hora se encuentren y den la mano la España echada de casa y la aherrojada en tierra propia, no es de maravillar (CAUDET, mayo 1977: 116).

En la tarea de apropiarse de un pasado silenciado, las colaboraciones responden a dos enfoques complementarios. Por un lado, la recuperación de la memoria plural de la “España peregrina”, lo que permite al lector el acceso a fuentes inéditas y abre la vía del testimonio a través de voces e imágenes –fotografías en su mayor parte– que vienen a dar forma a lo que había sido un pasado traumático. Hombres y mujeres cuyas ideas o actos les convertían en protagonistas de la historia, militantes y responsables políticos: Manuel Azaña, Eduardo Pons Prades, Fernando Claudín, Victoria Kent, Dolores Ibárruri, Federica Montseny o Julián Gorkin en las páginas de *TdH*; José Bergamín, Rodolfo Llopis, Diego Abad de Santillán en las de *H16*. Relatos todos ellos que venían a echar luz sobre las sombras del pasado más reciente (SARRÍA BUIL, 2008: 101-117).

Por otro, el interés de valorar un legado del exilio que incorporase la dimensión cultural y el

balance político como un referente en el proceso de reconstrucción democrática. En este sentido podemos destacar la contribución del escritor exiliado en México Juan Marichal, que recuperaba la condición de la Numancia errante formulada por Luis Araquistain pero para afirmar que el exilio español podía “enorgullecerse de haber sabido legar a su patria una continuidad ideológica, una consistencia espiritual y hasta una simple ética, que son inseparables para las tareas rectoras de la España democrática que viene” (MARICHAL, sep. 1976: 41).

Considerando este doble enfoque, 1977 se convierte en un año bisagra en la medida en que la actualidad pautada por la celebración de las primeras elecciones generales y los simbólicos retornos que personificaron la experiencia vital del desterrado, activó la reflexión sobre la cuestión de la legitimidad democrática, invitando a volver sobre el período de la segunda República y de sus instituciones en el exilio. Desde la necesidad de dar respuesta a los desafíos del acontecer presente, las dos revistas contribuyeron a crear un marco interpretativo del fenómeno del exilio republicano. Era necesario inscribirlo en la trayectoria de emigraciones de la historia contemporánea, señalar sus especificidades y hechos diferenciales, recordar el estrecho vínculo entre cultura y política que le caracterizaba, realizar un estado de la cuestión de los estudios sobre el mismo y proponer líneas de investigación para su tratamiento histórico.

“En estos momentos en que a lo mejor resulta que tenemos que inventarnos un exilio nuevo, conviene hablar del exilio viejo como tema de actualidad”. Con estas palabras Juan Tomás de Salas abrió el coloquio organizado por la revista sobre el exilio de la guerra civil que reunió a los historiadores José Luis Abellán y Tuñón de Lara, a los escritores Manuel Andújar y Eduardo Pons Prades y al dramaturgo Lauro Olmo, y que fue publicado en el número 19 de noviembre de 1977 bajo el título “La España desgajada”. Al calificarlo unánimemente de democrático, estos autores estaban poniendo los cimientos para la elaboración de un discurso nacional que pusiera fin a la identificación entre republicanismo y radicalidad que de manera tan obtusa había impregnado la conciencia colectiva de los españoles durante décadas.

CONCLUSIONES

En el verano de 1982 las condiciones económicas hacían decantar las trayectorias de las dos revistas. Mientras *TdH* anunciaba su cierre y se despedía del lector, *H16* publicaba un artículo titulado “Historia y divulgación”, reflejo de la conciencia del equipo de redacción sobre la responsabilidad social que implicaba la tarea emprendida. Firmado por Asunción Domenech, coordinadora de la revista, recogía las conclusiones de las “Jornadas sobre la divulgación de la Historia” celebradas en la sede de la Casa de Velázquez de la Ciudad Universitaria de Madrid, que habían reunido de nuevo a profesionales de la historia y del periodismo españoles y franceses. En el transcurso de las mismas Tuñón de Lara destacaba el papel fundamental del historiador “en la formación de la conciencia cívica en las sociedades democráticas y su obligación de ofrecer respuestas a los ciudadanos que se interrogan por su pasado, por las circunstancias que han hecho posible los cambios sociales y políticos, [por lo que] es necesario aprender de dónde venimos para saber quiénes somos y entrever adónde vamos” (DOMENECH, agosto 1982: 7-10).

El papel de los medios como agentes de socialización queda así puesto de manifiesto en la labor realizada por revistas como *Tiempo de Historia* e *Historia 16*, que ocuparon un espacio relevante en el espacio público configurado a finales de los setenta. Para sus redactores reunir a una serie de plumas que apostar por la divulgación del conocimiento histórico suponía entender el pasado reciente como preocupación y herramienta de análisis del presente de sus conciudadanos. Se trataba de una colaboración entre periodistas e historiadores que daba forma a un uso público de la historia más traumática del siglo XX español al recuperar el legado y memoria del exilio del 39, otorgándole un valor innegable como referente del proceso de construcción democrática en ciernes.

Por el recorrido personal de los colaboradores y la valía de los contenidos, las páginas de ambas revistas son el testimonio del encuentro con la práctica política, la producción cultural y la experiencia vital del exilio, una suerte de punto de llegada del proceso desmitificador de las dos Españas. De ahí la necesidad de destacar la intervención pública de historiadores cuyas trayectorias son reflejo de un tiempo y expresión de una confluencia de ideas, de transferencias

culturales y corrientes de pensamiento que participaron en la consolidación académica de la historia contemporánea. Sus aportaciones nos remiten a un tiempo crítico, de cuestionamiento del discurso histórico que llevó al historiador a franquear las puertas de la academia para ocupar un espacio en el medio periodístico a través del cual llegar al gran público. En él hizo las veces de analista distanciado pero también de observador y actor social en un contexto mediático en proceso de transformación, labores que inauguran una nueva etapa en las relaciones entre historia y sociedad al tiempo que contribuyen a redefinir la función del saber histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- Editorial, "Historia perdida" (mayo de 1976), en *Historia* 16, 1, p.7.
- AA. VV. (noviembre de 1977). "La España desgajada (1939-1975). Coloquio sobre El exilio de la guerra civil en *Historia* 16", en *Historia* 16, 19, pp. 25-32.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. y JULIÁ, S. (1988). "Tendencias actuales y perspectivas de investigación en historia contemporánea", en *Tendencias en Historia*. Madrid: CSIC (Encuentros en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo), pp. 53-63.
- AROSTEGUI, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona: Crítica.
- AUBERT, P. y DESVOIS, J-M. (diciembre de 1997). *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne. "Dedicado a Manuel Tuñón de Lara"*, 26. Université de Provence, CNRS.
- CASANOVA, J. (1991). *La Historia social y los historiadores, ¿Cenicienta o princesa?* Barcelona: Crítica.
- CAUDET, F. (1 de mayo de 1977). "Crónica del exilio español", en *Tiempo de Historia*, 3. Madrid, pp.116-119.
- CIREZ MIQUELEIZ, P. (2001). "Un camino sin tregua: aproximación a las aportaciones de los exiliados e hispanistas al desarrollo de la historiografía española de los años 60" en Ruiz Carnicer, M.A. y Frías Corredor, C. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 417-433.
- DÍAZ DORRONSORO, J.M. (2012). "Los orígenes del semanario político *Cambio 16* (1971-1974)", en *Comunicación y Sociedad*, 2, Vol. XXIII. Universidad de Navarra, pp. 41-70.
- DOMENECH, A. (Agosto 1982). "Historia y divulgación", en *Historia* 16, Año VII, 76, pp.7-10.
- EZCURRA, J.A. (1995). "Crónica de un empeño dificultoso", en Alted, A. y Aubert, P. *Triunfo en su época*. Madrid: Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades, pp.369 y 389.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. (2008). "Los usos públicos de la historia actual", en Capellán de Miguel, G. y Pérez Serrano, J. (eds.), *Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp.35-55.
- GARCÍA MARTÍN, J.A. (2013). *La Transición española a través de "Cambio 16"*. Tesis doctoral realizada bajo la dirección de Luis Palacio Bañuelos. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos. <https://ciencia.urjc.es/bitstream/handle/10115/12263/Tesis%20doctoral%20Juan%20Andr%C3%A9s%20Garc%C3%ADa%20Mart%C3%ADn> [Consulta: 04 de abril de 2016]
- HARO TECGLÉN, E. (1 de diciembre de 1974): "Presentación", en *Tiempo de Historia*, 1, p. 4-5.
- HARTOG, F. y REVEL, J. (dirs.) (2001). *Les usages politiques du passé*. Paris: EHHSS.
- IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (comps.) (2000), "Introducción. Conocimiento, poder e identidad en los historiadores sociales españoles", en *Clásicos de historia social de España. Una selección crítica*, Valencia: Fundación Instituto Historia Social, pp.7-49.
- LAGUNA PLATERO, A. y MARTÍNEZ GALLEGU, F-A. (2013). "De la dictadura al mercado: la transición de los medios de comunicación en España o dónde quedó la responsabilidad social de los medios", *Trípodos*, 32, pp.171-184.
- MARICHAL, J. (septiembre de 1976). "36 años de exilio. Las fases políticas del destierro español (1939-1975)", *Historia* 16, año I, 5, p.41.
- MARÍN GELABERT, M.À. (2010). *A través de la muralla. Jaume Vicens Vives y la modernización del discurso histórico*. Barcelona: Editorial Vicens Vives.
- PASAMAR, G. (2003). "Los historiadores y el «uso público de la historia»: viejo problema y desafío reciente", en *Ayer*, 49. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp.221-248.

- PASAMAR G. y PEIRÓ, I. (1987). *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza: PUZ.
- PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I. (2002). *Diccionario Akal de historiadores contemporáneos (1840-1980)*, Madrid: Akal.
- PEDREIRA SOUTO, E. (3/2012): “Cuadernos para el Diálogo: los años del semanario. El principio del fin”, en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 80, Año XXVII, pp.55-72.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (2013). *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza: PUZ.
- PERCOURT, J. (2008). *Los intelectuales y la transición política. Un estudio del campo de las revistas políticas en España*. Madrid: CIS.
- PÉREZ CEBRIÁN, J.L. (20-26 de noviembre de 1976). “Franco, operación olvido”, en *Cuadernos para el Diálogo*, Segunda época, 168, pp.30-31, en Muñoz Soro, J. (2006). *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2006, p.159.
- PLATA, G. (1999). *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- QUIROSA-CHEYROUZE R. y MUÑOZ, R. (2009). *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RENAUDET, I. (2003). *Un parlement de papier: la presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*. Madrid: Casa de Velázquez.
- ROUSSO, H. (2012). *La dernière catastrophe. L'histoire, le présent, le contemporain*. Paris: Gallimard.
- SARRIA BUIL, A. (2008). “Tiempo de Historia, entre la mémoire et l'histoire” en Fourtané, N. y Guiraud, M (eds.). *Mémoire et culture dans le monde luso-hispanophone*, Vol. I, Nancy: Presses Universitaires de Nancy, pp.101-117.

EL DESENGANCHE DE LOS FALANGISTAS LIBERALES LAÍN, TOVAR Y RUIZ-GIMÉNEZ A PARTIR DE 1956

JESÚS M. ZARATIEGUI LABIANO

Universidad de Navarra, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Resumen

La crisis de febrero de 1956 fue el detonante para el progresivo distanciamiento del régimen de algunos intelectuales falangistas de la primera hora (nosotros nos centraremos en tres: Ruiz-Giménez, Laín, Tovar). La persona que mediará para mantenerlos en el redil será el entonces embajador Sánchez Bella. A través de la correspondencia cruzada entre ellos se puede captar el tono y los ritmos de la deriva crítica de cada uno de ellos. Laín y Tovar se distancian rápidamente, ayudados por su exilio voluntario en América. Ruiz-Giménez pasará a ser el representante genuino de la oposición tolerada que el régimen permitió para suavizar su imagen en el exterior.

Palabras clave: Falange, liberales, Laín, Tovar, Ruiz Giménez, Sánchez Bella, Ridruejo, disidencia

Abstract

The crisis of February 1956 was the trigger for the progressive distancing of some Falangist regime intellectuals of the first hour (we shall focus on three: Ruiz-Giménez, Laín, Tovar). The person who will mediate to keep them in the fold will be the ambassador Sanchez Bella. Through the correspondence between them we can capture the tone and pace of the criticism stems from each of them. Lain and Tovar quickly distance themselves, aided by his voluntary exile in America. Ruiz-Giménez will become the genuine representative of the tolerated opposition that the regime allowed to soften its image abroad.

Key words: Falange, liberals, Laín, Tovar, Ruiz Giménez, Sánchez Bella, Ridruejo, disidents

INTRODUCCIÓN

El grupo de los intelectuales falangistas de Burgos sería uno de los que se inscriben en la generación de 1936. Así debió entenderlo Dionisio Ridruejo cuando en sus memorias hace un repaso de los que frecuentaban las tertulias de su despacho burgalés: “El erudito Tovar, el ensayista Laín, los universitarios Uría y Conde, los poetas Rosales y Vivanco, los novelistas Zunzunegui y Agustí (...)”, y algunos más (Torrente, Escassi, Caballero) que “anticipábamos ya lo que, con algunas ampliaciones, constituiría el grupo de Escorial pocos años más tarde” (RIDRUEJO JIMÉNEZ, 1977: 275).

En efecto, la intelectualidad falangista, a la que pertenece el “grupo de Burgos” se encontrará a partir de noviembre de 1940 en la revista *Escorial*, editada por la Delegación de Prensa y Propaganda de la Falange unificada del franquismo. *Escorial* sufrió prácticamente las mismas crisis que Falange en el seno del franquismo, hasta su desaparición en 1950, después de un periodo de silencio entre 1947 y 1949, en unos años en que *Escorial* no sólo no servía ya a los fines propagandísticos del Estado franquista, sino que a éste le resultaba un lastre en su reivindicación ante los aliados vencedores en la II Guerra Mundial.

Su director en la primera época (hasta octubre de 1942) fue Dionisio Ridruejo, Jefe Nacional de Propaganda de FET y de las JONS; y su subdirector, Pedro Laín, director de la Editora Nacional, era el responsable de la Sección de Ediciones del mismo Servicio. Junto a Ridruejo y Laín colaboraron en su fundación y desarrollo quienes habían de ser reconocidos nombres de la cultura de posguerra, y que eran militantes falangistas responsables de diversas áreas de la propaganda (GRACIA GUILLÉN, 2010: 221). A ellos se unirían en sucesivas “ampliaciones”, Sánchez Bella, Ruiz-Giménez y Martín Artajo, todos ellos vinculados a la ANC de P y procedentes del Instituto de Cultura Hispánica, creado en diciembre de 1945, como una corporación de derecho público, destinada a fomentar las relaciones entre los pueblos hispanoamericanos y España (CAÑELLAS MAS, 2015: 67). Joaquín Ruiz-Giménez, presidente de Pax Romana, sería su primer presidente, y le sucederá Alfredo Sánchez Bella en 1948 cuando aquel es nombrado embajador ante la Santa Sede, cargo en el que permanece hasta 1951, cuando vuelve para ocupar el Ministerio de Educación (TUSELL GÓMEZ, 1984: 55).

Será a partir de 1951 cuando confluyan los dos afluentes (falangistas de Burgos, y acenepistas) en el gran río del Ministerio de Educación. Nombrado por Franco a golpe de decreto, Ruiz-Giménez hizo de la necesidad, virtud, abandonando el paraíso romano para adentrarse en el infierno madrileño (PÁNIKER ALEMANY, 1969: 232). Para desarrollar esta labor de apertura intra-régimen contará con Laín, Tovar, Sintés, Pérez Villanueva, Fernández Miranda y el propio Fraga, subdirector hasta entonces del ICH, a quien generosamente prestó su superior Sánchez Bella. Estos nuevos aires (la revolución desde arriba) que traía Ruiz-Giménez, encontraban concreción el 18 de julio de ese mismo año (1951) cuando proclamó su “lealtad insobornable” a Franco, citándolo “al alimón” con Ortega y Unamuno (PANDO BALLESTEROS, 2009: 21). De acuerdo con su aspiración de abrir la enseñanza universitaria, de hacerla más comprensiva y liberada de esquemas dogmáticos, optó por nombrar tres rectores nuevos (Laín en Madrid, Tovar en Salamanca, y Díaz Caneja en Valladolid), además de unos cuantos directores generales.

La tímida apertura iniciada por el nuevo equipo de falangistas y acenepistas encontrará la frontal oposición del grupo tradicionalista que liderado por Rafael Calvo Serer y sus colaboradores inmediatos en la revista *Arbor* (Pérez Embid, Fontán) acusarán a Ruiz-Giménez de practicar una política de mano tendida hacia el pensamiento heterodoxo de intelectuales de izquierda (CARR, FUSI AIZPURUA, 1979: 14). Le exigen la condena de las obras de Ortega y Unamuno. En la controversia producido en 1953 al publicar Laín su *España como problema*, Sánchez Bella desde las páginas de *Mundo Hispánico* se alineará con el aragonés en contra de las tesis de Calvo Serer. La relación entre ambos se reforzó a partir del nacimiento en 1948 de *Cuadernos Hispanoamericanos*, revista dirigida por Laín, y que venía a respaldar desde una perspectiva más intelectual la línea trazada por *MH*. Las dos revistas compartían la voluntad de orientar la política conforme a los principios cristianos, como bien había dispuesto Ruiz-Giménez en los trabajos preparatorios para la publicación de la revista (CAÑELLAS MAS, 2015: 119). De hecho, Laín tomó las riendas de *Cuadernos* en respuesta a la invitación cursada por Sánchez Bella en nombre del ICH.

Una nota del círculo Carrero/López Rodó advertía en enero de 1956 del enrarecido clima universitario acusando al equipo del ministro de Educación Nacional (Ruiz-Giménez) de ser causante por dejación de tal estado de cosas. Tras la desafiante actitud de Ridruejo en los cursos de Santander, el clímax llegó con motivo de los actos realizados tras la muerte de Ortega. El Frente de Juventudes parecía “un hervidero de demagogia y de rebeldía”. Las reuniones de falangistas con socialistas (Zaragoza) y anarquistas (Barcelona) sugerían una conversión de la OSE en remedos de la UGT y la CNT. El Congreso de Jóvenes Escritores, la publicidad de la película “Muerte de un ciclista” de Bardem. En definitiva, “pasan como franquistas, pero sin Franco”¹. Tras el intento de celebrar un congreso de escritores, los disturbios estudiantiles de febrero de 1956 precipitaron la caída del ministro. Y con él de todo su equipo. Corrieron peor suerte los mal llamados falangistas liberales (el grupo de Burgos): Laín y Tovar dejaron sus rectorados, Pérez Villanueva la dirección general de universidades, Francisco Yndurain el vicerrectorado de la universidad de Zaragoza (era discípulo de Unamuno, con el que se había formado en Salamanca). Antonio Jiménez-Landi escribía en febrero a Pablo Beltrán de Heredia que corren por Madrid “vientos revolucionarios. La supresión de las revistas Índice e Ínsula ha motivado una carta de Ridruejo a Martín Artajo en la que trata con dureza al régimen del que dice que ya no puede esperarse nada”. Ridruejo fue expulsado del partido al considerarlo inspirador intelectual de las algaradas.

También salió Sánchez Bella, no tanto por la crisis sino por sus desavenencias con el ministro Blas Pérez, deja el ICH, en el que le sustituye el notario Blas Piñar, para ocupar la embajada de Santo Domingo. Martín Artajo seguía rumiando su cese de 1951, que le había llevado a un distanciamiento de su sucesor Ruiz-Giménez, aunque a la altura de 1956 se puede encontrar a ambos compartiendo proyectos culturales.

Ese año, 1956, es crítico en la biografía de los intelectuales falangistas, Laín, Tovar, Ridruejo. Fue el momento en que todos ellos abandonaron su colaboración con el régimen de Franco, se dieron de baja en Falange y se retiraron a la vida privada o pasaron a formar parte de la naciente oposición (MARSAL AGELET, 1979: 45). El único que cerrará filas con el régimen es Sánchez Bella y, desde su forzoso exilio en Santo Domingo, intentará en los años siguientes mantener cierta cohesión entre ellos, evitando que se conviertan en “otros Dionisios Ridruejos”. Las críticas de los integrantes del grupo eran cada vez mayores, pero seguían conservando su fe en los principios joseantonianos básicos y, por tanto, en la reforma y purificación de la política española desde el interior del propio sistema. Eran incapaces de dar el salto desde las personas al sistema y concluir que era éste el que necesitaba ser cambiado desde su raíz (GRACIA GUILLÉN, 2010: 383).

En este artículo, nos centramos en la evolución de tres intelectuales falangistas: Ruiz-Giménez, Laín y Tovar. A través de la correspondencia cruzada entre ellos intentamos detectar señales del progresivo distanciamiento, a pesar de los esfuerzos de Sánchez Bella por mantenerlos en el redil franquista. Este es un aspecto al que literatura apenas ha prestado atención.

EL EJEMPLO Y EL ESTIGMA DE DIONISIO RIDRUEJO

No se entendería el camino que siguieron algunos de estos falangistas sin considerar el papel que Ridruejo había jugado en la conformación y desarrollo del “grupo de Burgos” (MORENTE VALERO, 2006: 25-35). Desde comienzos de la década de los 50 su desafección con el régimen se fue convirtiendo en oposición abierta, aunque tolerada, lo que no le ahorraría multas, prohibición de publicar en España, e incluso, algunos meses de cárcel, etc. Su ascendencia moral y paternal (era el mayor del grupo) se manifestaba en una ambivalente relación de distancia y simpatía, más acusada la primera en Sánchez Bella, y la segunda en Laín y Ruiz-Giménez. El embajador en Santo Domingo había tirado la toalla en sus intentos de reintegrar a Ridruejo al redil, y ahora concentrará sus esfuerzos en controlar los daños sobre el grupo, en una suerte de operación profiláctica de aislamiento del elemento enfermo. El informe que Ridruejo elevó en abril de 1956 a la SGM fue el último clavo de su ataúd político.

¹“La situación política española al comenzar 1956”, enero 1956 (AGUN/LLR/462). Las referencias a archivos privados depositados en la Universidad de Navarra (AGUN) se indicarán con las iniciales del archivo y el número de caja: Alfredo Sánchez Bella (ASB), Manuel Valdés Larrañaga (MVL), Laureano López Rodó (LLR)

Ese verano de 1956 se produce los primeros contactos formales de Ridruejo con comunistas. Lo recordaba Semprún con motivo de la muerte de Ridruejo en junio de 1975 (SEMPRUN MAURA, 1977: 295-297). Se lo presentó Javier Pradera que ejerció esa misma labor de acercamiento con Gil Robles y con Giménez Fernández. Pradera fue además el conducto para presentar a Semprún a casi todos los contactos del PCE en España: Bustelo y Girbau (ASU), Cerón (FLP), Barros de Lis y Cortezo (IDC). A través de él llegaron a Laín, rector de la Universidad, en petición de una mínima estructura que les permitiera organizar actos culturales. Así se fraguó el Congreso Universitario de Escritores Jóvenes, que debía celebrarse a finales de 1955. No es casual que la secretaría del congreso se ubicase en el ICH. Su posterior suspensión y el revuelo provocado por los actos conmemorativos tras la muerte de Ortega y Gasset, llevaron a que Laín Entralgo (1976: 414-416) publicase sus *Reflexiones sobre la situación espiritual de la juventud universitaria*. Entregó el texto a Franco, tras exponerle su contenido. En discurso de fin de año, Franco hizo uso del texto pero en sentido contrario al intentado por éste.

Ridruejo Jiménez (2008: 227-229) se refería a este cambio de estrategia a partir de 1956. El error de los exiliados habría sido esperar todo de un cambio en los gobiernos occidentales respecto al franquismo, porque eso impidió que esos sectores prestos a ayudar “llegasen a hacerse una composición de lugar realista, aceptando que entre el viejo problema de defender la República y el de liberar a España ha habido una larga sucesión de continuidad y que este último esfuerzo no puede parecerse a “la segunda parte” de una representación suspendida”. Situación que comenzó a cambiar en 1951 cuando algunos vienen a España o reanudan la correspondencia con opositores del interior.

En marzo de 1957 Ridruejo publicará un duro artículo en la revista *Bohemia*, en el que acusaba a Franco de haber ordenado la muerte de Juan Bautista Sánchez. Contrario al régimen, se define como liberal, partidario de las reformas sociales, y hace una llamada al PSOE para que se regenere y escuche la petición de la mayoría social que dice representar (MATEOS LÓPEZ, 1993: 69). Poco después, el mismo medio recogía declaraciones de una mesa redonda de la oposición democrática que pedía la restauración de don Juan. La reacción del régimen fue fulminante: Ridruejo cae detenido (13/IV), y hubo una gran redada entre opositores.

En estas fechas, el distanciamiento entre Ridruejo y Sánchez Bella es total. En carta del embajador a su ministro, reprocha la actitud de Ridruejo. “Alguna gente floja y desmayada se inclina por una política de mano tendida, haciéndose ilusiones sobre la posibilidad de una “reconciliación nacional” en la que participen los exilios”². Sánchez Bella adjunta unas declaraciones publicadas en *Bohemia* por Madariaga y Araquistáin hechas a Luis Ortega-Sierra, “el mismo periodista que publicó las conocidas declaraciones de Dionisio Ridruejo y a quien la autoridad judicial cubana acaba de procesar bajo la acusación de calumnias contra el Jefe del Estado español. Dato interesante: el Sr. Ortega ha sido expulsado recientemente de la democrática Francia por unas informaciones sobre Argel”.

Tras unos meses en la cárcel, Ridruejo salió en septiembre de 1957 con la obligación de presentarse ante el juez cada 15 días (RIDRUEJO JIMÉNEZ, 2008: 249-251). A raíz de este hecho, el falangista Valdés Larrañaga, embajador en Caracas, aconsejaba al ministro Alonso Vega forzar el exilio de Ridruejo, así se acaba la oposición (tiene que comer): “el exilio de los políticos españoles es un auténtico pudridero para su personalidad”³. Ajeno a ello, Ridruejo aprovechaba los cenáculos de oposición tolerada en Madrid. Entre otros, era asiduo de las “reuniones de Maldonado”, en la casa de los jesuitas, donde se reunían unas 30 personas, bajo la tutela de los clérigos Iturriz, Ceñal, y Díez Alegría, para desentrañar los problemas que tenía planteados el hombre cristiano. Asistían personas como Lucas Oriol, Ridruejo, Aranguren, Laín, Tovar, Garrigues, Valdecasas, Corral, Maravall, Marías, Millán, Gamero. Solo para hombres, con gran enfado de Lily Álvarez.

Ridruejo había seguido ese camino tras constatar que las críticas más profundas al régimen se hacían en publicaciones de Falange y otras de tipo católico. Él se consideraba sin filiación política: democracia, monarquía arbitral y simbólica. Dirá en sus memorias: “Bastó un año de vida en Madrid, de convivencia con los centros políticos que yo había perdido de vista diez años atrás, para convencerme de que el Régimen estaba condenado a ser idéntico a sí mismo hasta su muerte. Era inmodificable” (RIDRUEJO JIMÉNEZ, 1977: 361). Pero el cambio tan brusco era una

²Sánchez Bella a Castilla, 3 de julio de 1957 (AGUN/ASB/003/459)

³Valdés Larrañaga a Alonso Vega, 13 de septiembre de 1957 (AGUN/MVL/014)

sorpreza hasta para sus amigos, que se preguntaban cómo pudo militar en Falange un liberal progresista (en expresión de F. Chueca Goitia). Lo explicaba Ridruejo: “en un principio sentí el desgarrar que me producía ver a mi Patria dividida y despedazada, sentí que la doctrina unitaria y justiciera de la Falange podría remediarlo, pero pronto advertí que la Falange se dejaba fuera lo mejor de España, su mejor tradición intelectual y sus mejores hombres, Unamuno, Baroja, Machado”.

En este contexto se observa ya una crítica firme del régimen, aunque en la mayoría de los casos se trata de una oposición más académica que real, y que el gobierno podía tolerar. También en contacto con estos ambientes encontramos a Joaquín Ruiz-Giménez.

EL HOMBRE DE LA “POLÍTICA DE MANO TENDIDA”

Ruiz-Giménez justifica su apoyo a Franco por su habilidad para no meternos en la guerra, luego los países reconocieron a España (“el régimen no era tan antidemocrático”) y era un régimen hecho por católicos (VILAR BÁGUENA, 1976: 456-467). Pero el examen en Roma durante el concilio de estos hechos “me llevó a la crisis”. Su crisis de conciencia política se produjo a partir de 1952-3:

cuando en el ejercicio de mi cargo de ministro, me pongo en contacto con las realidades de casi todas las provincias españolas, de los pueblos españoles; cuando me encuentro con la imposibilidad de aumentar las escuelas porque carezco de fondos; cuando me doy cuenta de que hay una gran insensibilidad en los sectores más importantes del sistema para dedicar a educación nacional las cantidades necesarias para hacer una auténtica política de educación de todo el mundo; cuando veo que hay cerrazón por parte de sectores tradicionales para realizar una enseñanza media lo más igualitaria posible; cuando me tropiezo con que desde el punto de vista de las Universidades y mi deseo de incorporar de nuevo a elementos valiosos que estaban exiliados, se produce una campaña que poco a poco va minando mi crédito y mi prestigio dentro del gobierno.

Díaz García (2000: 3-14) destaca el carácter radical de las convicciones de Ruiz-Giménez durante “los años de Salamanca” (1956-1960) dentro de la paulatina pero fuerte evolución experimentada por él a partir de entonces: “moderado en las formas y en los medios, pero radical en las convicciones”. El propio Ruiz-Giménez (1985: 38-41) confirma que esos años “fueron decisivos para mi profundo cambio, no de mis creencias religiosas básicas, como también en mi enfoque de la Filosofía del Derecho, para enraizarla en el terreno sustancial de los derechos humanos fundamentales y de la organización democrática de los poderes públicos”. Clima de diálogo que se establece con los colegas de docencia por encima de diferencias ideológicas, especialmente con Tierno Galván, “merced al esfuerzo de comprensión recíproca y de diálogo sin veladuras, sobre el duro pasado, el difícil presente y el incitante futuro, logramos pasar de una patente animadversión, por no decir hostilidad, a una estimulante cooperación; él, desde su marxismo doctrinal, nunca tergiversado, y su agnosticismo religioso, pero con delicado respeto al creyente, y yo desde mi fe cristiana y mi ya firme voluntad de acción democrática, hasta lograr una sincera sintonía en nuestras perspectivas”.

Esta actitud de mano tendida será recriminada años después por Serrano Suñer cuando acuse a Ruiz-Giménez de contradictorio porque cortejaba a la vez a Franco, a Juan XXIII y al PCE. “Pero la lucha contra el régimen al que había servido antes, eso le honra” (SAÑA ALCÓN, 1982: 323-325). La oposición que más daño hizo a Franco fue la estudiantil, “no eran hijos de rojos sino de clases medias”. Son momentos en los que pese a la herida de su salida del gobierno, aún mantiene su conexión vital con el falangismo, uno de cuyos mayores exponentes, el embajador en Caracas, Valdés Larrañaga, le escribía en junio de 1956 para recordar “un viaje a esa ciudad [Salamanca] con José Antonio, en la que el Fundador me decía a la vista de aquellos días de lucha, lo agradable que sería abandonar todo y dedicarse a explicar una cátedra en esa maravillosa Universidad (...) le hubiera gustado mucho más explicar sus ideas desde una

cátedra que en los caminos de España, con la dialéctica de los puños y las pistolas"⁴. A lo que contesta el nacido en Hoyo de Manzanares: "después de lo que me ha pasado esas palabras de José Antonio tienen para mí valor de consigna; no se entiende la Falange sin la universidad, en ese ambiente nació y debe restablecerse el diálogo entre las dos".

Es evidente que a la altura de 1956 no puede considerarse "fuera del sistema" a Ruiz-Giménez. Seguía formando parte del Consejo Nacional del Movimiento, aunque retrospectivamente haya explicado que su creciente decepción le impedía participar de forma activa en la vida política, pero que no quería que pensarán que estaba resentido por su salida del Gobierno (PANDO BALLESTEROS, 2008: 31). En todo caso esta ambigüedad se iría aclarando. Tampoco estaba fuera del sistema Laín pero un químico de formación como él intuyó que el catalizador de febrero de 1956 iba a precipitar un cambio gestado durante años y que puede considerarse su desenlace natural. Laín pertenece a esta generación de 1956, que había sufrido en plena juventud las atrocidades de la guerra y estaba dispuesta a hacer lo posible para que no volviera a repetirse. Por eso les costaba operativizar cualquier actitud de disidencia o de oposición. No buscaban la confrontación sino la asunción, la integración. Por eso insisten una y otra vez en la reforma del régimen desde dentro de él (GRACIA GUILLÉN, 2010: 382, 458). Laín comparó esta actitud con la que tienen los católicos respecto a la jerarquía eclesiástica.

Cuenta Laín Entralgo en sus memorias (1976: 480) que comenzó a redactar su libro *La espera y la esperanza* en marzo-abril de 1956. Con él iniciaba la segunda etapa de su vida intelectual, siendo su tesis principal que ningún punto de partida puede arrogarse la pretensión de ser el único, con lo que preanuncia su desenganche posterior. Su opinión es que la guerra civil española primero, y la guerra mundial después, se han debido a la falta de respeto entre los seres humanos, a consecuencia de que se han visto unos a otros como meros "individuos", es decir, como cosas, meros medios, en vez de como "personas". Laín distingue entre "enemigo" y "adversario" político. Con el adversario se tienen discrepancias, que son compatibles con convicciones básicas comunes. La costumbre española de convertir al adversario en enemigo ha provocado que la democracia sea tan infrecuente entre nosotros. Los Unamuno, Ortega, etc., considerados enemigos por el régimen, eran simples adversarios de los que se podría extraer una gran cantidad de verdad.

La crisis de gobierno de febrero de 1957 provoca una reanudación de la amistad entre Ruiz-Giménez y Sánchez Bella. Escribe el ex ministro una larga misiva desde Madrid al embajador ponderando las consecuencias políticas del cambio de gobierno, en el que habían perdido peso los sectores falangistas a los que ambos pertenecían. Sánchez Bella responde que "por el completo informe que remites de la crisis intuyo que te has recuperado de la caída política". Pasa a hablar de su común amigo Ridruejo: "lo que ha escrito en *Bohemia* no tiene nombre". Es una "supina insensatez y traición", lo que justificaría el enfado de Franco. "Dionisio ha transgredido las reglas del juego y me temo mucho va a sufrir las consecuencias. Por favor, tratemos de evitar que otros amigos próximos, por padecer similar miopía, puedan caer en los mismos errores (...) Si Dionisio se cree equivocado, lo menos que puede hacer hoy es callarse; cualquier otra posición, desde aquí, en donde la batalla se observa bien visible, se estima fuera de juego"⁵. Ruiz-Giménez lamenta el episodio Ridruejo del que distingue su amistad y la salida de tono de las declaraciones, que él no comparte, por mucho que algunas sean ciertas. Ha tenido una larga entrevista con Carrero a raíz de la publicación de un documento anónimo en el que se le incluía entre personas desafectas con el régimen. Sigue a la expectativa ante el nuevo gabinete, aunque detecta "una tónica de pasividad, de mero buen orden administrativo, parece reinar en otros Departamentos, incluso en tres tan necesariamente políticos como la Secretaría General, Gobernación y Trabajo". Por lo que respecta a él mismo, su actitud espiritual sigue siendo de "expectación benévola ante la acción del Gobierno, deseando que acierten, pero dispuesto a no pasar por injusticias, y, al mismo tiempo, a probar que nuestra lealtad sigue firme; pero que lealtad no es estupidez ni blandenguería"⁶. Quiere hacer una "empresa de pensamiento, bien enlazada con el *Instituto de Estudios Políticos*", en la que estarían Martín Artajo, Larráz, Oriol, Girón, Piñar, Otero, Garrigues, y elementos de *Alfárez y Alcalá*".

⁴ Valdés Larrañaga a Ruiz-Giménez, 13 de junio de 1956 (AGUN/MVL/04/037 y 038)

⁵ Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 2 de mayo de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01). El Archivo Ruiz-Giménez está depositado en la Universidad Carlos III de Madrid. A partir de ahora: UC3M/ARG

⁶ Ruiz Giménez a Sánchez Bella, 10 de mayo de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

A ese estado de ánimo de Ruiz-Giménez se refiere Martín Artajo cuando aconseja a Sánchez Bella cuidar al ex ministro: “debiera desentenderse de las picardías con que tratan de mortificarle y no poner demasiado empeño en rectificar la posición que le atribuyen. Un día puede aprovecharle; y puede aprovechar al interés nacional”⁷. En relación con el escrito que le hiciera correr al despacho de Carrero. Martín Artajo dice estar siguiendo el consejo que le diera Sánchez Bella, de mantenerse dentro del juego. El embajador compartía con Alberto la convicción de que no se había valorado su actividad durante doce años al frente de la diplomacia española. Pese al resquemor, el ex ministro conservaba todo un capital político que debía aprovecharse de cara al futuro⁸. Desechando cantos de sirena, Martín Artajo prefirió reintegrarse al Consejo de Estado, lo que le permitiría un seguimiento más cercano de la política española, además de continuar liderando otras iniciativas internacionales como la del CEDI que había puesto en marcha junto a Sánchez Bella a comienzos de los años cincuenta.

Pocos días más tarde Sánchez Bella, que ya ha recibido el artículo que provocó tantos sudores en Joaquín, sale al paso indignado de un suelto aparecido con el artículo en el que se atacaba a Laín, Ruiz-Giménez, Blas Piñar y a él mismo. El embajador ve la mano de Calvo Serer detrás de ese libelo y se enfada porque “estos de la Tercera no estuvieron en el 36 dando su sangre, sino que en el 45 estaban en Lausana preparando manifiestos y formulando terceras posiciones; decir que son contrarios al régimen Tovar, Laín o Ruiz-Giménez es una canallada”⁹.

Mientras, Sánchez Bella había movido los hilos para organizar un acto de desagravio en honor de Ruiz-Giménez. La ocasión fue la imposición de la beca de honor y un Víctor de oro del SEU, el 28 de mayo, en el Colegio Mayor Santa María del que era rector Fernando Suárez. Echan el resto desde SGM para recuperar al perdido: abrazos de Solís (estoy de acuerdo contigo en todo), de Pilar Primo de Rivera, Fraga, Maravall, Gómez Arboleya, el Jefe Nacional del SEU, Miguel Ángel García (enfrentado con el nuevo ministro de Educación). Excusan su asistencia Laín, de viaje a Nueva York, y Jorge Jordana, también alejado del actual ministro. Su conferencia sobre “La política, deber y derecho del hombre” marcaba, en efecto, una vuelta a la actividad política de Joaquín tras un año de ostracismo. Se muestra contrario a los partidos políticos: “serán rechazados en cuanto quebranten el principio mínimo de unidad y de concordia indispensables para la conservación y el progreso de la comunidad política”, así como a los nuevos tecnócratas que parecían detentar todo el poder en el gobierno: “No es el experto o “técnico” en economía, en administración, en logística, en arte bélico o en cualquiera de las otras disciplinas que contribuyen al bienestar colectivo, el que debe dirigir la vida de la comunidad, sino solo quien realmente posea la ciencia y la capacidad arquitectónicas y ordenadoras del verdadero político”. *Arriba y Ya* publican crónicas encomiásticas. El Instituto de Estudios Políticos le pide el texto para publicarlo. A los pocos días le invitan Blas Piñar y el rector al C. M. Guadalupe: nuevo baño de multitudes, aunque no habla. Su postura: “ni inmovilidad suicida ni traiciones, sino evolución desde dentro, con autenticidad y con fidelidad a todas las creencias esenciales del año 36 (...) hablé desde dentro del Movimiento”¹⁰.

El ambiente estaba enrarecido con manifestaciones muy concretas: el escrito falangista de la Vieja Guardia de Madrid; el número de junio de la revista *Signo* que tanta irritación había provocado en las alturas; el espectáculo de las dos ramas dinásticas enzarzadas tras la proclamación en Montejurra de Carlos Hugo como Príncipe de Asturias. Pero lo que debe preocupar –afirma Ruiz-Giménez– es “la reagrupación de todos los hombres del 18 de julio y la vigorización de las instituciones del Régimen para hacerlas flexibles y permeables al diálogo entre la Nación y el Gobierno”.

Sánchez Bella seguía buscando una salida airosa para Laín y Tovar. Del primero, que se encontraba en Estados Unidos, invitado por el Departamento de Estado, le hace el elogio a Antonio Cova, director del Instituto Venezolano de Cultura Hispánica: “Pedro Laín, el extraordinario catedrático de Historia de la Medicina, filósofo, historiador, antropólogo y, sin duda alguna, el nuevo Ortega español, querría dictar un curso en Caracas. Su elegancia de expresión, el rigor conceptual de sus escritos, lo colocan hoy a la cabeza de los intelectuales españoles”¹¹. Para

⁷Martín Artajo a Sánchez Bella, 21 de mayo de 1957 (AGUN/ASB/103-I)

⁸Martín Artajo a Sánchez Bella, 8 de marzo de 1957 (AGUN/ASB/103-I)

⁹Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 27 de mayo de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

¹⁰Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 1 de julio de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

¹¹Sánchez Bella a Antonio Cova, 15 de junio de 1957 (AGUN/ASB/103-II)

prevenir posibles rumores venidos de España sobre una desviación de Laín, le da seguridades Sánchez Bella de que “su posición política es absolutamente neutra; no quiere saber nada de nada que no sea lo estrictamente intelectual. Esa es precisamente la razón por la cual incluso ni en España ahora quiere residir, para evitar ser instrumento de ningún juego de nadie”. El embajador hace partícipe a Ruiz-Giménez de la gestión para buscar una salida a Laín. Se alegra de que no se deslice hacia el error, y le ha escrito para que le contraten en Venezuela, y a Tovar puede colocarlo en Colombia cuando quiera. “Lo mejor es que estén un tiempo alejados de España y que miren la vida madrileña con la suficiente perspectiva (...) así no realizarán ningún acto irremediable que los arroje fuera de juego”¹².

Sánchez Bella se fija como objetivo evitar que la “maniobra liberal-masónico-protestante” use como peones a sus amigos falangistas desencantados. El tono conspiranoide que transmite a Castiella se refleja en los datos que aporta sobre la trama que él cree se urde contra España: su cuartel general, New York; sus objetivos: el mundo hispanoamericano; sus medios: 15 millones de la Fundación Ford entregados al judío Litsupz, presidente del Fondo de la República para la Defensa de la Libertad y de la Democracia, y las cuestaciones en Estados Unidos. Pasos de la maniobra: derrocamiento de Perón (Argentina) y de Rojas Pinilla (Colombia), así como Cuba y Venezuela. Se valen de artículos en *Time* y en *New York Times* alabando a los grupos enemigos. En España están tratando de “ganar al mayor número de intelectuales que sea posible, incluso adulándolos y a prominentes núcleos eclesiásticos”. Así se introducen en el Ejército, la Universidad y la Iglesia. Antes de los sucesos de febrero de 1956,

Pedro Laín era un pobre y semi-analfabeto intelectual fascista; bastó que pareciera que estaba frente al régimen para que inmediatamente se le consagrara como figura cumbre, llena de equilibrio y sabiduría. Si más tarde hiciera falta, lo cubrirían nuevamente de ridículo. Dionisio Ridruejo era para ellos, hasta fecha muy reciente, uno de los más despreciables ejemplares de la fauna nipo-nazi-falangista; ahora en cambio se le cita como hombre animoso, valeroso, inteligente e inmarcesible poeta. Si mañana triunfaran, volvería a encarcelársele y posiblemente lo fusilarían, pero mientras tanto les habría servido y lo habrían utilizado a fondo¹³.

Repiten la misma argumentación que usaron para traer la República, y “para conseguir arrojar al gran enemigo que es, como siempre, sin ningún género de dudas, Franco, y en esto no dejan de tener razón”. Sánchez Bella se queja de que es tarea imposible dar una buena imagen de España en el exterior si lo único que llega son noticias de huelgas, inflación, etc. Pide que no se menosprecie a *Bohemia* ya que tira 320.000 ejemplares y es una máquina de hacer dinero. Solo se puede responder con otra publicación similar. Informa a Castiella que cuenta con el capital para sacarla adelante en Cuba. Pretende reunir a plumas brillantes que están ahora dispersas: Herráiz en Viena, Echarri en Lisboa, Penella en Chile. También Rafael García Serrano y Manuel Aznar. Es necesario contrarrestar en Colombia a los artículos semanales en *El Tiempo* de Madariaga y Prieto.

Luis Tovar se había movido para irse a Tucumán (Argentina) donde estará entre 1958 y 1960. La noticia inquieta a Sánchez Bella: “Ya puedes imaginar la preocupación con la que sigo toda noticia que de vosotros llega”; no le gusta esta salida que tiene todo el aspecto de una huida causada por la nueva situación española. Para el embajador no se puede “aceptar el juego del enemigo que intenta desplazarnos de un régimen que es mucho más nuestro que suyo. Ellos incesantemente quisieran tildar a todos cuantos les molestan de izquierdistas y hasta de rojos. Importa mucho (...) estar en condiciones un día de volver a retornar las cosas allí donde quedaron”¹⁴. Y traza el programa de acción futura para el grupo: “si en España continúa habiendo un equipo con ambición lúcidamente creadora que una y otra vez insiste en caminar y evolucionar desde dentro, sin romper nada de lo que hay y superando continuamente deficiencias, acabará por imponerse y triunfar”. Y en lo personal: “Tú [Tovar] eres uno de esos escasos hombres de limpia ejecutoria. Insiste, una y otra vez, ante el Pardo con tus notas, tus cartas y tus recomendaciones. Muestra tu lealtad, tu espíritu de servicio y la honradez de tus intenciones, desenmascara

¹²Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 27 de junio de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

¹³Sánchez Bella a Castiella, 10 de julio de 1957 (AGUN/ASB/103-II)

¹⁴Sánchez Bella a Tovar (Salamanca), 9 de julio de 1957 (AGUN/ASB/103-III)

la acción de los que ahora quieren pasar como los campeones de la esencia del Movimiento y puedes estar seguro que antes o después, las aguas volverán a su cauce y se impondrá el buen criterio". Tovar no le hizo mucho caso pues siguió adelante con sus planes de exilio temporal camuflado en tierras argentinas. Unos días después le contestará desde Oslo, donde asiste a un congreso: "De España es mejor no hablar. Ya sabrás que a los detenidos de Barcelona el juez les ha preguntado por sus relaciones con Joaquín y su grupo. Es evidente que a don Francisco le gustan los Arias, Esteban Bilbao, Arrese, Ibáñez, Suanzes y demás. Con ellos le entierren, más tres gotas de Vigón. Punto y aparte"¹⁵. No quería saber nada del régimen y ponía tierra de por medio.

El puntal con el que contaba Sánchez Bella en Madrid para mantener unido al grupo era Martín Artajo. Tras hacerle partícipe de las quejas de Otto de Habsburgo, presidente del CEDI, por las continuas injerencias en el Centro de los hombres de Calvo Serer, le pide que cuide a Ruiz-Giménez como él procura hacerlo: "trato continuamente de animarlo. Su conferencia en el Colegio César Carlos fue muy buena, pero tal vez peque de excesivo teoricismo; de falta de picardía y de una cierta ingenuidad. No se puede pretender contentar a todo el mundo porque se corre el riesgo de no satisfacer a nadie"¹⁶.

En efecto, con un día de diferencia escribía a Ruiz-Giménez para transmitirle su valoración de esa conferencia. Le ha gustado aunque merecería "unas cuantas gotas de vinculación con el régimen y un justo y generoso reconocimiento de algunos de los evidentes logros que ha alcanzado, hubiera sido necesario para dar así mayor fuerza al esquema, de que se intenta servir y evolucionar desde adentro sin la menor concesión al enemigo". También echa en falta que se quede en proclamar la vigencia de los principios del pasado, sin entrar en la realidad del presente. Ha escrito a Tovar; y a Laín en tono fuerte al saber que va a Puerto Rico sin pasar por S. Domingo: "esa posición me parece sencillamente ridícula y fuera de tono. Sería muy triste que por falta de sentido una vez más los intelectuales españoles, como en tiempos de la dictadura o de la República, no estuvieran a la altura de lo que la ocasión de ellos demanda y por soberbia o despecho hicieran traición, aún sin saberlo, a la sociedad en que viven y a la patria en que nacieron. Pretender olvidar que todavía la guerra continúa es pura necedad. Basta venir unos días a cualquier país de América para poder comprobarlo"¹⁷. Y a ello se aplica el embajador que encontraba en el norteamericano P. Thorning, director de las revistas *The Americas* y *World Affairs*, alguien que vibraba en la misma longitud de onda conspiranoide. De profundas convicciones anticomunistas, Thorning era un defensor de Franco y su régimen ante los católicos de su país. Vino a España en varias ocasiones para impulsar misiones de rezo del rosario, evangelización. Ahora se halla en tratos con su amigo Sánchez Bella ya que a través de su mutuo amigo José L. Herrero ha sabido que hay 21 profesores izquierdistas españoles en la Universidad de Puerto Rico. Pide al embajador sus nombres para hacerlos llegar a las autoridades. Según él, el obstáculo era Luis Muñoz, el gobernador de Puerto Rico, un agnóstico asociado con Rómulo Betancourt y otros elementos izquierdistas¹⁸. Sánchez Bella adjunta la lista y una pequeña biografía de los más significados: Segundo Serrano Poncela, Alfredo Matilla (catedrático Derecho Internacional), Francisco Ayala (es el principal consejero del rector de la UPR), Sebastián González (decano de Humanidades), Fernández Granell, Vázquez Díaz (escultor, hijo del pintor).

La solemne ceremonia anual del 18 de julio en los jardines de la Granja fue el escenario para el regreso a la luz política de dos ausentes: Ruiz-Giménez y Girón. El hoyense hace partícipe a Sánchez Bella de la alegría de los falangistas al verle y la sonrisa de Franco al saludarle. "¡Dios quiera que hayan podido entender el sentido último de mi presencia allí: una presencia que es lealtad y servicio, pero no lisonja ni acatamiento ciego de lo que resulta erróneo en la acción de los ejecutores de la política nacional. También en aquellos jardines me abrazó José Antonio Girón de modo muy efusivo"¹⁹. Ese mismo día escribía Girón una carta lisonjera alabando el que no hubiera cedido a la fácil tentación del brillo, se ha centrado en empresas del espíritu y en Salamanca. A los dos les cogió el terremoto de febrero, hubo una conspiración [del Opus Dei] para derribarle pero "esa empresa les va a salir muy mal. Se han equivocado sustancialmente porque

¹⁵Tovar a Sánchez Bella, 8 de agosto de 1957 (AGUN/ASB/103-III)

¹⁶Sánchez Bella a Martín Artajo, 10 de julio de 1957 (AGUN/ASB/103-III)

¹⁷Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 11 de julio de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

¹⁸P. Thorning a Sánchez Bella, 28 de agosto de 1957 (AGUN/ASB/095-III)

¹⁹Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 20 de julio de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

creen de verdad que están en el Poder. Y en el Poder tú y yo sabemos quién está ¿Verdad?”²⁰ [En Franco, por eso acudieron los dos a La Granja].

También responde a los reproches que Sánchez Bella le hiciera por su alocución en el C. M. Santa María, ‘tenía que mantenerme en el plano de lo doctrinal para no caer en la tentación del mitin (...) tengo intención de sacar un libro donde se extraigan, con objetividad y de modo constructivo, algunas consecuencias para nuestra presente realidad social y política’. Y marca, una vez más, las líneas entre las que se mueve su accionar político, alejado de dos actitudes que considera negativas: la inmovilidad y la deserción. La suya es “una actitud superadora: la transformación desde dentro, con rigurosa autenticidad (...) para conseguir victorias sustanciales para nuestro Régimen. Es, además, el único remedio contra la tentación del desaliento y del juego a cartas futuras en que ya están, por desdicha, muchas gentes que un día lucharon en las filas del Movimiento Nacional. De todo esto hablé largamente con Alberto [Martín Artajo] yendo el otro día hacia la Granja”. También ha estado con Laín, al que “la carta tuya le ha sabido fuerte pero comprende lo que quieres decirle, y pide que se comprenda sus puntos de vista” (se nota el progresivo distanciamiento con Sánchez Bella).

La respuesta del embajador trasluce la alegría porque los dos cesantes (Ruiz-Giménez y Martín Artajo) hayan asistido a la fiesta de La Granja²¹. Y se extiende en las quejas sobre la inacción de Castiella respecto a sus proyectos de poner en marcha un seminario y una agencia de noticias. Ya había conseguido el respaldo de la agencia alemana DPA pero con tanto retraso se ha coordinado con la INS: todo lo que se diga en Hispanoamérica a partir de ahora procederá de fuentes alemanas: ellos han hecho exactamente lo que yo proyectaba. Respecto a la revista: “El liberalismo, maritainismo, y toda clase de ismos, se han metido en los católicos americanos y no saben cómo desprenderse de toda esa quincalla demagógica. No se acierta a plantear ningún problema vivo con criterio católico”. Le sugiere que mire *Enterprise* que podría ser un buen modelo. Sánchez Bella sigue preocupado por la actuación de intelectuales españoles en América, extraída de artículos del periódico *El Mundo* de Puerto Rico. “Qué pena me dan estos intelectuales nuestros. Están foscos y hostiles en España, criticando todo y no perdonando nada, y en cambio, por un plato de lentejas dan su nombre y su pluma para adular a instituciones y a personas nada recomendables”²², aludiendo sin citarlos a Laín y Tovar. Aunque se emplea a fondo con los profesores españoles exiliados que dan clase en la Universidad de Puerto Rico, “una universidad laica y sectaria en donde campan por sus respetos nuestros compatriotas los profesores del exilio”. Está pensando en enviar al ministro de la Gobernación la lista de los profesores sospechosos.

En los meses siguientes, Ruiz-Giménez procurará calmar las inquietudes del fogoso embajador dándole puntual noticia de sus actuaciones dentro del régimen que sabe le van a gustar²³. A la vuelta del verano tiene varias conversaciones con Carrero y visita a Castiella para pedir permiso para un viaje a Roma invitado por Santa Sede. El ministro le ofrece toda clase de facilidades y plantea relanzar (a través de Sánchez Bella) la política en Hispanoamérica. “Verás que sin apartarme de mi línea sustancial de trabajar en mi óptica universitaria no caigo en la tentación de desertar de mis deberes como español”, concluye. A su regreso de Roma le hace saber que ha vuelto impresionado del congreso de laicos en Roma y reforzada su necesidad de conocer a fondo la realidad social, económica y política de su tiempo, a la luz de la fe. “Esa misma experiencia me obliga a acelerar los proyectos de edición de unos “Cuadernos” donde se recoja el fruto de nuestros coloquios’, anunciando su futuro proyecto de Cuadernos para el diálogo. Ve necesario adoptar “una actitud creadora y de conquista hacia el futuro, en vez de meras posiciones defensivas”²⁴. En encuentros con amigos romanos “me mantuve en una línea de lealtad sustancial, pero señalando matices, rectificaciones convenientes y perspectivas” [ya se ve que va marcando distancias]. Asiste la familia a una entrevista con el Papa al que comunican que su hija Mercedes allí presente ingresa en las Teresianas.

El tiempo iba pasando, Ruiz-Giménez seguía con sus clases, el proyecto de revista estaba muy adelantado, pero Sánchez Bella se impacientaba. “Ya va siendo hora de que salgas de tu

²⁰Girón a Ruiz-Giménez, 18 de julio de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

²¹Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 8 de agosto de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

²²Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 14 de septiembre de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

²³Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 12 de septiembre de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

²⁴Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 19 de octubre de 1957 (UC3M/ARG/11/148-01)

escondrijo y te pongas a actuar”²⁵, le espeta a comienzos de 1959. Ruiz-Giménez no se daría por aludido. Aclara al embajador –a propósito de un artículo de prensa sobre una conferencia en Pax Romana– que él no dijo que Pío XII se inclinara por la democracia inorgánica. Todo menos “abroquelarse en el inmovilismo”. Reitera que “mi posición sigue siendo la misma que tantas veces te he dicho: ni anquilosamiento, ni deserción, sino evolución desde dentro, con serenidad, pero con una cierta alegría y esperanza si no queremos que se nos vayan definitivamente quienes vienen detrás”²⁶. Sánchez Bella contesta al día siguiente y se alegra de sus intervenciones “dentro” del régimen, su colaboración con Solís. Le sugiere que forme equipo con los amigos leales²⁷. “Sigo creyendo que la vuelta a los partidos políticos sería un verdadero desastre” pero hace falta ir a un régimen verdaderamente representativo a través de la familia-sindicato-municipio. “Estamos, como tú dices muy bien, en una vaga, falsa y peligrosa situación intermedia, que la cubre la autoridad moral de un Jefe de Estado, pero debemos aprovechar precisamente su presencia (...) para que su obra creadora se asiente sobre pilares más firmes”. Eso exige lealtad, “trabajando desde dentro, no desde fuera. Si la circunstancia no nos permite trabajar desde un Ministerio, que es lo que habría que desear, también desde la periferia se pueden hacer muchas cosas”. Le parece bien que cuide su despacho y su cátedra, “pero no puedes olvidar que toda nuestra generación tiene una misión de servicio a la comunidad que no puede ser abandonada, porque eso significaría ni más ni menos que el fracaso de nuestra propia vocación”. Le da noticias también de Pedro Laín que le había escrito “una carta muy cariñosa y simpática, pero un poco triste. Me apena verlo tan aislado y tan ensimismado en sus propios pensamientos. Vamos a ver, si cuando yo vaya en primavera lo animo y sobre todo si consigo traérmelo aquí, con motivo del III Congreso de Academias de la Lengua”.

En efecto, Pedro Laín se hallaba en plena evolución intelectual a causa de su nueva percepción de la teoría de la comprensión de la realidad social y política. Precisamente porque la comprensión de algo o de alguien no podía ser total, debía hallarse siempre abierta a la confrontación de perspectivas. Y esta confrontación tenía que ser pública y, por tanto, colectiva. La comprensión de la etapa anterior del primer franquismo no había sido democrática: se postulaba la existencia de unos valores eternos que habían de dirigir el juicio sobre las conductas y las personas (GRACIA GUILLÉN, 2010: 504-505). Era la visión del grupo tradicionalista: comprender era rescatar todo aquello que fuera acorde con esos valores inmutables. Laín se aleja de esa perspectiva en la que una vez estuvo inmerso, y postula un proceso de descubrimiento de valores que sea social e histórico, en el que nadie puede considerarse en posesión total de ellos.

La preocupación por Laín aparece en la carta que escribía poco después Sánchez Bella a D. Antonio Rodilla, Rector del Seminario de Moncada: “Me imagino seguirá manteniendo frecuente contacto con Pedro Laín. Este es el caso que más me preocupa, porque es el que más necesitamos que no se deje seducir por el juego de otros frentes y resista todas las tentaciones”²⁸. Su vocación crece sólo en el ambiente en que se creó y fue creciendo, “salirse de ahí sería una catástrofe para todos (...) El campo en que él debe moverse, es el de los puros principios”, y no en la política de cada día.

Ruiz-Giménez, por el contrario, reforzaba sus convicciones franquistas con su presencia entusiasta en el traslado de los restos de José Antonio al Valle de los Caídos, que sirve para “borrar de golpe cualquier malentendido que en fecha bien aciaga pudo haber existido”. Escribe una carta llena de emoción a Sánchez Bella:

De El Escorial, te diré que Pilar y Miguel [Primo de Rivera] me pusieron una carta expresándome su hondo agradecimiento; y luego en las Cortes, en la sesión de hace pocos días, me abrazaron con verdadero cariño. Realmente fue un espectáculo impresionante y mis dos hijos mayores –Joaquín y José–, que llevaron también un rato el féretro a hombros por la carretera, “descubrieron” hacia el pasado una realidad de que no tenían, lógicamente, experiencia, y se dieron cuenta de que lo nuestro fue una cosa muy seria²⁹.

²⁵Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 29 de enero de 1959 (UC3M/ARG/11/148-01)

²⁶Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 17 de febrero de 1959 (UC3M/ARG/11/148-01)

²⁷Sánchez Bella a Ruiz-Giménez, 18 de febrero de 1959 (UC3M/ARG/11/148-01)

²⁸Sánchez Bella a D. Antonio Rodilla, 11 de marzo de 1959 (AGUN/ASB/108-III)

²⁹Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 16 de mayo de 1959 (UC3M/ARG/11/148-01)

De su cercanía a Franco y todo lo que este representaba, daba cuenta poco después al embajador a propósito de la oposición de Filosofía del Derecho que ha firmado Ruiz-Giménez. Esto justificaría la desatención de otras obligaciones aunque “no se trata de la menor inhibición política por desesperanza o comodidad. Sigo en la brecha y más de una vez en estos dos últimos meses he intervenido, con conferencias o diálogos, en actos públicos organizados por las Instituciones del Movimiento. Especialmente la Sección Femenina y el Frente de Juventudes me requieren (...) es una nueva prueba de que por esos sectores se sigue confiando en mi fidelidad a todo lo esencial; y creo que también se piensa en esos ambientes que muchas de las observaciones e intentos que apuntamos desde el Ministerio, tenían su fundamento e importa repensarlo hacia un clima de nuevas posibilidades”³⁰. El 14 de julio intervendrá en el foro juvenil del Movimiento en El Escorial. Define su posición como “todavía dentro del sistema pero sensible a los síntomas de cambio” en el ámbito de los sectores jóvenes iglesia en España. Vuelve Ruiz-Giménez sobre el eterno problema que angustiará a estos antiguos falangistas, el reajuste de las instituciones políticas. En ese foro aboga por “encontrar las vetas profundas que alumbró el Movimiento Nacional”. Examina las relaciones Estado-Iglesia para “no incurrir en distanciamientos suicidas pero tampoco en confusiones o intromisiones recíprocas. Hay que decir a nuestras gentes jóvenes: dejad que los muertos entierren a sus muertos” (*Arriba*, 15.7).

BIBLIOGRAFÍA

- CAÑELLAS MAS, A. (2015). *Alfredo Sánchez Bella. Un embajador entre las Américas y Europa*. Gijón: Trea.
- CARR, R. y FUSI AIZPURUA, J.P. (1979). *España de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Planeta.
- DÍAZ GARCÍA, E. (2000). “Joaquín Ruiz-Giménez: un camino hacia la democracia” en *Sistema*, 158.
- GRACIA GUILLÉN, D. (2010). *Voluntad de comprensión. La aventura intelectual de Pedro Laín Entralgo*. Madrid: Triacastela.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1976). *Descargo de conciencia*. Barcelona: Barral.
- MARSAL AGELET, J.F. (1979). *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*. Barcelona: Península.
- MATEOS LÓPEZ, A. (1993). *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- MORENTE VALERO, F. (2006). *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*. Madrid: Síntesis.
- PANDO BALLESTEROS, P. (2009). *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el diálogo*. Salamanca: Cervantes.
- PÁNIKER ALEMANY, S. (1969). *Conversaciones en Madrid*. Barcelona: Kairos.
- RIDRUEJO JIMÉNEZ, D. (1977). *Casi unas memorias*. Barcelona: Planeta.
- RIDRUEJO JIMÉNEZ, D. (2008). *Escrito en España*. Madrid: CEPC.
- RUZ-GIMÉNEZ, J. (1985). *El camino hacia la democracia. Escritos en “Cuadernos para el diálogo” (1963-1975)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SAÑA ALCÓN, H. (1982). *El franquismo sin mitos: conversaciones con Serrano Suñer*. Barcelona: Grijalvo.
- SEMPRÚN MAURA, J. (1977). *Autobiografía de Federico Sánchez*. Barcelona: Planeta.
- TUSELL GÓMEZ, J. (1984). *Franco y los católicos. La política exterior española entre 1945-1957*. Madrid: Alianza.
- VILAR BÁGUENA, S. (1976). *La oposición a la dictadura: Protagonistas de la España democrática*. Barcelona: Aymá.

³⁰Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 20 de junio de 1959 (UC3M/ARG/11/148-01)

TALLER 27

“The Dreamers”: género y compromiso juvenil

- INTRODUCCIÓN, *Mónica Moreno Seco, Adriana Cases Sola y Bárbara Ortuño Martínez* 3029
1. «SÉ TÚ MISMA, LES DUELE MÁS»: ANTAGONISMO JUVENIL Y GÉNERO EN VALÈNCIA, 1985-1996, *Vicent Bellver Loizaga* 3031
 2. LA GARÇONNE, UNA APUESTA ESTÉTICA E IDEOLÓGICA A COMIENZOS DEL XX, *Mercedes Expósito García* 3043
 3. UNA VIDA DESDE EL UMBRAL: TERESA HORTENSI i BOSCH, *Laia Fernández Bernalte* 3053
 4. ROSARIO DEL OLMO: PERIODISTA POLITIZADA, *Irene Mendoza Martín* 3065
 5. LA NIÑA BONITA SE HACE FLAPPER: EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA “MUCHACHA MODERNA” EN VÍSPERAS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA, *Micaela Pattison* 3077
 6. “POLLITAS”: CONSIDERACIÓN SOCIAL Y MOVILIZACIÓN DE LAS JÓVENES TRABAJADORAS RIOJANAS(1887-1936), *Aleix Romero Peña* 3091
 7. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA, *María Cristina Sánchez – Mateos Romero* 3105
 8. CUERPOS EN TRANSICIÓN. SUBJETIVIDADES FEMENINAS Y PODER EN LA DÉCADA DE 1960 EN EL TERRITORIO ESPAÑOL, *Naia Torrealdei Mandaluniz* 3117

INTRODUCCIÓN

Mónica Moreno Seco, Adriana Cases Sola (*Universidad de Alicante*) y Bárbara Ortuño Martínez (*CONICET-Universidad Nacional de Mar del Plata*)

A partir del renovado interés actual por el debate y la movilización social y política, este taller-seminario propone un nuevo enfoque en el estudio de la participación activa de mujeres y hombres en los procesos de cambio social en la época contemporánea. En concreto, invita a reflexionar sobre el compromiso —político, social, cultural— y los cruces entre género y juventud privilegiando enfoques transversales e interdisciplinarios. Hasta ahora, en la historiografía se había profundizado en la relación de categorías como género y clase, género y etnia o género y nación. Sin embargo, apenas se ha atendido a la importancia de la edad como elemento destacado en la historia de género y en las representaciones simbólicas sobre la feminidad y la masculinidad, a pesar del protagonismo que ha ido adquiriendo la juventud a medida que avanza la contemporaneidad.

Este taller se interesa por la pluralidad de maneras de adquirir y ejercer el compromiso, procesos en los que intervienen los discursos y las identidades juveniles y de género. Abordará la militancia en movimientos sociales y partidos políticos, desde los nacionalismos del siglo XIX, por ejemplo, hasta manifestaciones actuales como el 15M; el surgimiento de organizaciones juveniles y el compromiso intelectual, feminista y social que permitió a las y los jóvenes insertarse en culturas políticas ya establecidas o impulsar nuevos universos políticos y sociales. También consideramos relevante indagar en las formas alternativas de militancia en función del género y la juventud, en la importancia de la politización de los afectos, en las relaciones entre sentimientos y compromiso, en la circulación entre lo privado y lo público en el activismo. En este sentido invitamos a presentar trabajos referidos a España pero también a otros ámbitos geográficos, como, por ejemplo, los países de acogida de la emigración y el exilio, enfatizando la atención a las segundas generaciones; sin olvidar la recepción y difusión de culturas juveniles transnacionales atravesadas por el compromiso social y político.

«SÉ TÚ MISMA, LES DUELE MÁS»: ANTAGONISMO JUVENIL Y GÉNERO EN VALÈNCIA, 1985-1996

VICENT BELLVER LOIZAGA¹
Universitat de València

Resumen

Desde mitad de la década de 1980, una generación que había dado sus primeros pasos durante el fin de la dictadura franquista llegará a adolescente y, parte de ella, empezará su militancia en movimientos sociales y antagonistas. A través de un observatorio concreto, el mundo anarquista de la ciudad de València, y de la historia oral el texto pretende acercarse a través de la historia de vida de Carmen a cómo se habían construido y estaban reformulándose las identidades de género en este antagonismo juvenil.

Palabras clave: feminismo(s), anarquismo, antagonismo, movimientos sociales, "época socialista", historia oral, historias de vida, València reciente.

Abstract

Since middle of the 1980s, a generation that had grown during the end of Franco's dictatorship began its political activism in social and antagonist movements. Analyzing a specific observatory, the anarchist world of the city of València, and oral history, this text attempts to approach through the life story of Carmen to the building and the reformulation of gender identities in these youthful movements.

Key words: feminism(s), anarchism, antagonism, social movements, "socialist time" (in Spain), oral history, life stories, recent (history of) València.

¹El presente trabajo forma parte del proyecto HAR 2014-57392: Transiciones, movimientos sociales y democracia en el siglo XX. España en perspectiva comparada. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y por los fondos FEDER.

Sobre las décadas de 1980 y 1990 cae una sombra en la historiografía, especialmente aquella que atiende a las izquierdas radicales y los movimientos sociales. Sobre todo si tenemos en cuenta que ha quedado como una especie de periodo “bisagra” entre dos momentos “espectaculares”: el post68, cuyo momento culmen en el caso español vendría a coincidir con la llamada «transición a la democracia», y el surgimiento de los llamados «novísimos movimientos sociales» (DAY, 2015: 22-28) a finales de la década de los 90 e inicios de los 2000. Algo parecido ocurre con el feminismo que, después de su «irrupción» en España durante la segunda mitad de los 70, parece en buena medida «desaparecer» del mapa, salvando las referencias a su posterior institucionalización. Sin embargo, estudios afirman que estos momentos fueron de mutaciones en el movimiento, a caballo entonces entre las llamadas «Segunda» y «Tercera Ola» (GIL, 2011: 31-38).

Este texto pretende poner el foco de atención sobre este periodo para analizar aspectos hasta ahora desatendidos: la militancia radical durante la democracia, especialmente la protagonizada por jóvenes, y, en un mundo como ese, generalmente muy masculinizado, el lugar que ocuparon las mujeres, los roles de género y el feminismo. Intento, pues, un ejercicio que tenga en cuenta la interseccionalidad de elementos como el compromiso político, la juventud y las identidades de género. Para ello me adentraré en estas problemáticas a través de la historia oral y de un observatorio, el mundo anarquista de la ciudad de València. En concreto, me serviré de la «historia de vida» de Carmen (LLONA, 2011: 32-33). Nacida en València en 1964, desde mitad de la década de 1980 ha pertenecido a diferentes colectivos anarquistas, el mundo de la okupación y del feminismo autónomo. En algunos momentos, me apoyaré también en la historia de vida de *Mac*, con quien ha compartido diversos colectivos ¿Pero por qué a través de estos testimonios?

En el mundo académico español lo más habitual ha sido que la historia oral haya sido utilizada para «rescatar» la historia de grupos subalternos o, de manera más amplia, de la «gente corriente». En este sentido, y sin desdeñar este propósito, que ha perseguido una democratización de la historia así como dar voz a estxs, cabe también tener en cuenta que la experiencia de dichos grupos no habla por sí sola ni es autoevidente (SCOTT, 1999). Aunque he partido parcialmente de esa posición al centrarme en sujetos que podrían considerarse social y políticamente subalternos o marginales, la apuesta (política) por esta se combina también en mi caso con la teórica (inseparable, aunque a veces esto haya que especificarse). En este sentido, considero que la historia oral puede tratarse de una herramienta útil para profundizar el giro cultural (lo que no quiere decir, sin embargo, que no esté exenta de problemas epistemológicos). De hecho, se ha puesto de relieve cada vez más su posibilidad para «adentrarse» en los mecanismos de construcción del sujeto (LLONA, 2011: 22-26), así como para tender puentes con el emergente campo de la historia de las emociones (HAMILTON, 2015: 102-103). Pienso, por tanto, que puede ser una vía a explorar para salir de algunos de los que considero callejones sin salida interpretativos presentes instalados en nuestras prácticas historiográficas, como, por ejemplo, el énfasis excesivo en el discurso. En este mismo sentido, me siento también cercano a aquellas propuestas que prestan atención a la agencia y reapropiación de los discursos por parte de los individuos, sin que ello niegue la constricción cultural (ARESTI, 2010: 20-21). Así como de aquellas que buscan «completar» el «giro lingüístico» emprendido por la disciplina hace años «incorporando» elementos como el cuerpo (DÍAZ, 2007: 24-29).

Si bien he señalado unas posibles virtualidades, también me gustaría señalar algunos problemas y contradicciones: por un lado, la complejidad de algunos de los temas he tenido que pasarlas por encima por la limitación de espacio y, por otro lado, y sobre todo, el de ser un hombre hablando de experiencias femeninas y feministas.

1. «EN LOS 80 (Y 90), QUIEN NO LUCHA REVIENTA»

En otoño de 1982, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), bajo el lema de «por el cambio», que había conseguido conectar con las aspiraciones de un amplio sector de la población española, obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones generales celebradas el 28 de octubre. Se inauguraba así una etapa de gobierno que se extendió durante catorce años: la «época socialista» (1982-1996).

Un período este sobre el que, pese a la cantidad de trabajos memorialísticos, periodísticos o de

otras disciplinas —Sociología, Politología...—, la historiografía es aún emergente (YSÀS, 2011a: 14-17). Esta falta de estudios es aún mayor en lo relativo a las disidencias y las resistencias de/ en las izquierdas del período (teniendo en cuenta además que coincide con ese periodo “bisagra” al que hacía referencia al principio). En este sentido, hay que decir que, si bien es cierto que en los últimos años ha habido cierta recuperación en la historiografía de las izquierdas radicales, especialmente de las manifestaciones y movilizaciones del tardofranquismo y la «transición» (WILHELMI, 2016), el momento posterior ha quedado normalmente desatendido. Momento, además, «marcado» por la sombra de la derrota y el fracaso: diversos problemas organizativos, el decantamiento hacia la lucha armada, la heroína, el desencanto y/o el desplazamiento a otro tipo de militancia, subjetividad y expectativas en los movimientos sociales (BEORLEGUI, 2016). Pero, sin menospreciar todo ello y el impacto que todo esto causó en muchas de las subjetividades radicales, tampoco debemos dejar de lado que, aunque numérica y políticamente marginales y teniendo que «armarse sobre las ruinas», estas se adaptaron y transformaron en el nuevo panorama (CASANOVA, 2002 y ESTEBARANZ, 2007).

Por otro lado, ha quedado como lugar común señalar que el PSOE disfrutó de una hegemonía política incontestada (viendo esta, sobre todo, en términos electorales). Lo que se ha traducido en que la historia política del período se centre en buena medida en la acción gubernamental (SOTO, 2005: 196-319; YSÀS, 2011b: 23-49), y en menor medida, en los realineamientos ocurridos tanto a derecha como a izquierda (YSÀS, 2011b: 37-39). Quedando únicamente como forma de oposición y contestación la actividad de los sindicatos mayoritarios, la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) (SOTO, 2005: 262-269 e YSÀS, 2011b: 39). Esto, no obstante, deja fuera del mapa otro(s) tipo(s) de disidencia(s): la de antiguos radicales y desencantados, la de los «nuevos» movimientos sociales y la de una generación que llegó a adolescente a mitad de los años 80. Además, tampoco hay que dejar de lado que la «época socialista» se enmarcó entre dos crisis económicas y que estuvo atravesado por una dura conflictividad social, pocas veces objeto de atención. De hecho, aunque trabajadorxs que vivieron el proceso de reconversión industrial, así como muchxs jóvenes, han sido considerados «víctimas de la modernización» socialista (PÉREZ, 2011: 110-116), poco sabemos de sus experiencias y cómo vivieron estos procesos. De igual modo, si las cloacas del Estado están presentes en algunas de las narrativas por la «guerra sucia» contra el terrorismo, en ningún momento se citan los —presuntamente más que presentes— casos de torturas policiales y los abusos y arbitrariedades del sistema penitenciario, ejemplarizados con la oficialización en 1991 del régimen de Ficheros Internos de Especial Seguimiento (FIES) (TARRÍO, 2008). Emerge, por tanto, al desplazar el foco de atención un relato diferente, menos triunfalista y más problematizado (lo que no significa, sin embargo, que sea un contrarrelato unívoco que tenga que sustituir al actual):

[D]urant tots eixos anys se passà per vagues generals, se passà pels plans d'ocupació juvenil, que eren contractes fem per al jovent; se passà pels empresonats d'insubmissió, per la, el nou codi penal que criminalitzava l'okupació, se passà per agressions nazis i, fins i tot, assassinats de molta gent, bueno, d'alguna gent...eeh... criminalització que te vinculava amb organitzacions terroristes perquè simplement estaves fent una manifestació, criminalització també perquè estaves fent-te un porro perquè... qualsevol cosa.²

2. «HAS VIVIDO MUCHO EN TAN POCO TIEMPO»

«La vida va deprisa (...)
Mira los chavales que
fuerte vienen dando
¡A la calle!, ¡a la calle!»³

Como señalaba, desde mediados de la década de 1980, justamente uno de los focos de resistencia existentes fue una nueva generación que se organizó al margen, o relativamente al margen, de las formas organizativas y de la generación anterior.⁴ Movimiento amplio y difuso,

²Entrevista a Mac, 14-10-2015.

³Kortatu: *A la calle*, 1986.

⁴Entrevista a Mac, 14-10-2015: «Nosaltres quan començarem a finals, mitjans-finals del 80 veníem d'un buit. Havia estat la

calificado como «antagonismo juvenil», que, siguiendo la puerta anteriormente abierta por la contracultura, desbordaba las líneas divisorias de las culturas políticas de izquierda «tradicionales», así como las formas de sociabilidad también «clásicas» de estas. De esta manera, con la subcultura *punk* (y posteriormente *hardcore*) de fondo y protagonizado, en buena medida, por una generación que había dado sus primeros pasos durante el fin de la dictadura franquista y que había llegado entonces a adolescente, cristalizó un heterogéneo y difuso mundo de *fanzi-nes*, distribuidoras, grupos musicales, agencias de contrainformación, okupaciones, colectivos y grupos de afinidad que eclosionarían, sobre todo, en el cambio de década y durante la primera mitad de la siguiente (LOS TIGRES DE SUTULLENA, 2008: 6). En el caso de València, las «movidas» estudiantiles de 1986-1987, los *Casals Municipals de la Juventut* de algunos barrios y algunos enclaves de ocio nocturno permitieron y facilitaron los primeros contactos entre jóvenes radicales,⁵ que acabarían organizándose respecto a intereses comunes, como hacer frente a la represión o el antifascismo,⁶ y, sobre todo, en torno a espacios: los conocidos como Kasales Populares (COLLADO, 2007: 47-54).

En este antagonismo, un importante factor diferencial respecto al resto de movimientos y a la vez aglutinador en este de manera interna, va a ser la juventud de sus participantes. En este sentido, hay que decir que la edad y el componente generacional, aunque se han dejado normalmente de lado en los estudios sobre compromiso político, activismo y militancia, juegan un importante papel no solo en las experiencias y reivindicaciones compartidas de los sujetos que los componen sino también en qué formas de activismo se van a desarrollar.⁷ A modo general, podemos decir que durante el siglo XX la juventud como factor identitario en la política hizo su aparición en el periodo de entreguerras, cuando diversas organizaciones optaron por el encuadramiento de estos. El final de la polarización social y política de la «guerra civil europea», así como la aparición de las sociedades «del bienestar», parecía, no obstante, que iba a hacer refluir esa politización en una generación, la de posguerra, adjetivada como conformista. Pero desde finales de la década de 1950 y, especialmente, durante la década de 1960, la eclosión de culturas juveniles contestatarias y el protagonismo activo de jóvenes de todo el mundo en las revueltas políticas y experienciales, volvieron a poner a estxs en el centro, hasta el punto de ser considerado un sujeto de cambio. Los setenta, sin embargo, truncarían en buena medida esas proclamas y expectativas dando paso a un panorama más bien desolador al estar marcado por la violencia, la drogodependencia y un crecimiento galopante del paro que “demoraba” la “inserción social” (FEIXA, 1998: 50-55).

En este sentido, esta generación de jóvenes ha sido estereotipada negativamente como «hedonista» en el imaginario colectivo, enfatizándose su amplio consumo de drogas (por ejemplo, MAÑAS, 2014 y WELSH, 1999). Si bien, y no hay que negarlo, en las historias de vida que hemos recogido aparece el consumo de drogas e incluso un entorno muy afectado por su abuso, la verdad es que la experiencia de ser joven en esa segunda mitad de los años 80 que se dibuja al largo de las entrevistas problematiza esa imagen. De hecho, esta se dibuja como ahogada y claustrofóbica en un contexto de fragilidad y precariedad (MARTÍNEZ, 2001: 37-64), dando al *No future* no solo una carácter nihilista como se ha dicho sino también la imposibilidad de unas

dictadura que no vam viure o que vam nàixer, alguns, quan encara estava. Va morir Franco el 75, els primers esclats aixína de, per exemple, vinculat amb este ambient pues les grans manifestacions que hi hagué de CNT en Barcelona, en València. Però després vingué la repressió, el cas Scala, els muntatges policials i, després, altres grups que agafaren la via de l'acció directa violenta, armada que... i el moviment obrer que anava per una altra via perquè mosatros érem joves, estudiants la majoria o que no teníem vinculació, i ahí hi hagué, pues, un buit, un bot generacional».

⁵Ibid.: «[L]es primeres aixína vincles que vam tindre amb altres col·lectius, amb gent de la Jove -Germania- o gent de Mislata, gent de... va ser en les manis d'estudiants del 87, 89 o algo aixína perquè també n'hi hagué en eixos moments un canvi de pla d'estudis... (...) I ahí va ser també un moment de contacte entre la gent, no? Que no te coneixes de res però de sobte fas una acció en la porta de Conselleria d'Educació i dius “òstia que guai, no? el col·lega este” i després te'l trobes pimpam i a la setmana següent te'l trobes en un bar, en El Carme, no? i comences a parlar i este és amic de l'altre i l'altre està en el col·lectiu i tal, casualitats que té la vida, no?».

⁶Entrevista a Carmen, 27-1-2016: «Y muchísimo conflicto con el fascismo porque todos los viernes pues llamaban – a la radio- diciendo que nos esperaban en la puerta, que nos esperaban en la esquina... siempre estaban amenazando (...). Todavía eran fascistas, fascistas, como los de siempre. Y eran muy peligrosos. Y los falangistas también, que había un montón. Ese tema era muy importante, el del fascismo, entonces [en la segunda mitad de la década de 1980]».

⁷Entrevista a Mac, 14-10-2015: «Amb els anys, la militància va decaient i les persones que amb 50 anys estiguen en col·lectius que estaven quan tenien 20, pues, realment són poquíssimes i més que se vinculen a col·lectius que tenen més que vore amb el món laboral o amb el món cultural, no amb el món de l'acció directa en el carrer, de la manifestació, del col·lectiu i tal».

expectativas:

Porque la gente joven nos considerábamos muy mierdas entonces, porque estábamos muy ahogados en la familia y vivíamos con muchísima angustia vital. De hecho, la gente que no vivíamos con nuestros padres era porque nos habíamos escapado. La gente entonces no nos independizábamos, nos escapábamos de casa por la noche. Bueno, había algunos que los echaban (...) Así éramos, entonces era lo que pasaba.⁸

Ante esa sensación de frustración y vergüenza, se abría, sin embargo, en los espacios de sociabilidad del antagonismo juvenil (así como en cierta música y cierta estética) la posibilidad de hacer y transgredir —«queríamos leer, queríamos discutir, hablar muchísimo de política, todo lo que en casa no se podía: queríamos llevar pantalones las mujeres, queríamos fumar»⁹ convirtiéndose en un lugar de protagonismo, de expectativas y de sentir: «Y en estos lugares, yo pienso que en los colectivos sociales y de la ideología que fuera, la gente joven sí que nos sentíamos respetada toda, era el único sitio donde éramos protagonistas y sujetos activos».¹⁰

¿Pero cómo y por qué “llegaban” algunxs jóvenes a estos espacios?

3. «TECNOLOGÍAS» DE LA RESISTENCIA

Una vez contextualizados los movimientos de resistencia y protesta durante la época socialista, concretamente aquellos que van a tener sobre todo a jóvenes como protagonistas, paso a centrarme en la historia de vida de Carmen. Pese a la singularidad de su vida y su trayectoria creo que podemos adentrarnos, a través de un caso micro, en algunos de los mecanismos que pueden conllevar a la adquisición de una subjetividad resistente (MEDINA, 2012: 171), en este caso anarquista. Un mundo, además, muy masculinizado, por lo que centrarse en la experiencia de una mujer creo que puede ser interesante, ya que rompe con el tópico de que las mujeres de este ámbito se traten simplemente de familiares o compañeras sentimentales de los militantes hombres (HAMILTON, 2007; SCHIEBE WOLFF, PEDRO y GOMES DA SILVA, 2015). Me gustaría también advertir que, ni el hecho de vivir experiencias similares ni el contacto con ciertos discursos lleva de manera directa y unívoca al compromiso político y la militancia, sino que más bien se trata de una compleja «tecnología» (entendida esta en un sentido foucaultiano y posteriormente recuperada por Teresa De Lauretis). Es decir, un entramado o «conjunto de efectos producidos en cuerpos, comportamientos y relaciones sociales» (DE LAURETIS, 2000: 35).

La afirmación de Carmen sobre su contacto con el compromiso político es contundente: «yo contacté con el anarquismo en el instituto»¹¹. En este espacio, un instituto público mixto del periférico barrio de Benicalap, tuvo como profesores a unas personas de izquierdas, anarquistas, que ella identifica como afiliados a la casi mítica central anarcosindicalista: la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Si bien no debemos menospreciar las relaciones y contactos personales con ciertas individualidades como factor explicativo en la asunción de ciertos compromisos políticos, hay que considerar que estas entroncan y se entrelazan con discursos y prácticas más profundos y complejos, que son los que aquí intentamos analizar. En este sentido, de su paso por el instituto, Carmen destaca, por un lado, sus clases de Historia. En estas, su profesor, dejando de lado los programas y materiales establecidos, les ofreció una visión de esta en la que recuperaba la historia del anarquismo, lo que contrastaba con el silencio que se vivía en su casa y muchas otras de su entorno y que se consideraban despolitizadas («todo el mundo era totalmente apolítico»). Al igual que en otras entrevistas que he realizado el contacto con la historia del anarquismo se revela como un elemento importante, al menos, en la configuración

⁸Entrevista a Carmen, 27-1-2016.

⁹*Ibid.*

¹⁰*Ibid.*

¹¹Llama la atención el lugar que Carmen otorga al instituto en la asunción de un compromiso político. De hecho, para explicar la gran afluencia de jóvenes en la formación de *l'Assemblea d'Okupes* («Asamblea de Okupas») en 1988 también la atribuye a la acción de estos: «Todos los institutos (...) estaban dando mucha libertad educacional y eso es un germen, quiero decir, en cuanto te educan y no te disciplinan y si no adoctrinan pero te educan, tú libremente actúas. Y, yo para mí, mi teoría es que todo esto viene por los profesores (...) Si en vez de estar muertos del asco -lxs chavalxs- están en un instituto donde te están diciendo “pide, pide, pide, tú pide”, que te permite pedir, que te permite hacer, pues claro: tú pides y tú haces».

de su identidad política. Contacto que en su caso, además, se «materializaría» años más tarde al convivir con anarquistas “históricos” en el local de la CNT,¹² entre los cuales estaba *Progreso Fernández*.¹³ En este sentido, algunos autores han señalado que el pasado y la memoria de este, especialmente el referente a la década de 1930 y la revolución social, son un elemento fundamental en la cultura política anarquista, hasta tal punto que llegarían incluso a marcar su trayectoria (RIVERA, 1999 y MARTÍN, 2013: 164-166). Lo cierto es que, al menos en el caso de Carmen, el descubrimiento de ese pasado, que se imbricaba además con cierta autoidentificación de pertenencia a la «clase obrera», así como la sensación de riesgo derivada de la actividad docente de estxs profesorxs (que pudo verse comprometida con el intento de golpe de Estado involucionista del 23F), va a suponer según su propio relato un «momento muy importante en [su] vida». Lo que creo que nos sitúa en lo que se ha denominado un «enclave emocional», es decir, un lugar mental privilegiado desde el que recordar y sentir las emociones del pasado (LLONA, 2012: 22). Por otro lado, una práctica educativa por parte de estos profesores, entre la que estaba la abolición de los exámenes o la autoasignación de las notas por parte del alumnado, muy influida por los principios del anarquismo. Aquellos, en especial el concepto de «libertad responsable» y la no distinción entre medios y fines, impregnarían su vida tejiendo cierta sensibilidad.¹⁴

Este aprendizaje, además, superaba los límites del centro educativo y se proyectaba en el entorno inmediato, el barrio, mediante la puesta en marcha de un colectivo social que se basaba en principios como la autoorganización y la acción directa, presentes en el anarquismo,¹⁵ así como asistiendo a sus primeras manifestaciones.

Aparte de ese aprendizaje en el instituto y el barrio, aparece también otro escenario: *El Carme*:

Apunto, apunto de terminar el instituto algún profesor nos llevó también, por ejemplo, de marcha. Nos enseñaron el barrio de El Carmen por la noche. (...) [N]os llevó a cenar a un sitio de El Carmen, donde había mucho material subversivo, radical, anarquista sobre todo chistes, material gráfico, mmmm... [...] ¡cómic!, cómic y donde la gente tenía otro aspecto, donde habían otras pintas y donde se escuchaban otras conversaciones a lo que se escuchaba en los barrios, en los institutos... ¿por qué? porque eran adultos, claro. Y también nos dimos cuenta de que había gente que no vivía con sus padres y de que mucha gente que estaba en la universidad estaba intentando poner en práctica cosas que nosotros habíamos hecho ya en el instituto.¹⁶

Centro histórico de la ciudad, en ese momento se encontraba inmerso en un proceso de degradación. Como había ocurrido con otros históricos cascos urbanos, como el de Bilbao, el desplazamiento en las décadas de 1960 y 1970 de la que había sido la población “tradicional”

¹²Entrevista a Carmen, 27-1-2016: «Y estos nos contaban algunas cosas que habían hecho en la guerra y muchas técnicas de sabotaje, muchas cosas, todo lo que tuvieron que hacer y su versión también de la historia y también nos enseñaron a tirar para adelante con un colectivo».

¹³Antonio Fernández Bailén (1897-1996), conocido como *Progreso Fernández*, fue un anarcosindicalista “histórico” que, entre otras cosas, estuvo en la fundación de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en 1927. Desde los años de la “transición” hasta muy avanzada edad estuvo de nuevo muy presente, junto con sus hijas Armonía y Libertad, en la vida del anarcosindicalismo valenciano (de hecho, se trata de una figura recurrente en las entrevistas que he realizado).

¹⁴Entrevista a Carmen, 27-1-2016: «Pero en ese momento ya teníamos muy integrado el concepto de «libertad responsable» porque, que pudiéramos ponernos la nota para ir a la universidad (...) significaba que éramos los protagonistas de nuestro momento académico y que podíamos infringir una norma que nos permitiera acceder, porque era muy difícil acceder a la universidad y porque la mayoría, allí todos éramos familias trabajadoras, que no podíamos pagarnos la universidad [...] segurísimo. O sea que era como un instrumento, como un método, saltándose las normas, pero para hacer algo bueno, no para obtener un beneficio egoísta, personal en el sentido de que egoísmo es pensar solo en ti y hacerle un daño a alguien para conseguir tus fines. Nuestros profesores ya nos habían enseñado que los medios para obtener unos fines son lo mismo, deben de ser lo mismo que los fines en sí. No puedes ir chafando cabezas para ser luego la persona más guay, porque lo que eres eres un chafacabezas».

¹⁵*Ibid.*: «[S]i, por ejemplo, nos preocupaba que el barrio se estaba llenando de fincas y estaba perdiendo los parques, pues nos enseñaban como podíamos organizarnos para hacer un grupo, pues de chavales y de chavalas, para aprender a quién llamar, con quién conectar, a quién reclamar y las vías de cómo hacerlo. Enseguida aprendimos que las vías habituales y normales, por nosotros mismos, de solicitar, hacer instancias, hacer inscripciones no nos servían para nada porque nadie nos tomaba en serio. Entonces aprendimos a cómo hacer cosas para que nos tomaran en serio y cómo hacer las cosas por nuestra cuenta, pues: hacer unos murales para embellecer el barrio que tuvieran las frases que queríamos decirles a las autoridades y que nunca llegaban, conectar con la gente que vivía allí (...) para hacer un frente común».

¹⁶*Ibid.*

(“pequeña burguesía local”) a otros barrios del ensanche o la periferia había “vaciado” estos, en los que ahora se concentraba cierta población que respondía a patrones clásicos de marginalidad así como una población juvenil que animaba con un ambiente nocturno, contracultural y radical (ESTEBARANZ, 2007: 15-20). De hecho, unos años más tarde, fue justamente en este barrio donde tuvieron lugar las primeras okupaciones de Kasales Populares, en las que Carmen participó activamente. Se trataba, sin embargo, de un momento en el que el barrio estaba viviendo un proceso de «gentrificación» o «yuppización».¹⁷

Volviendo a la historia de vida de Carmen, decir que su compromiso se consolidó al entrar en contacto con gente joven cercana a las centrales anarcosindicalistas en la universidad, donde empieza a estudiar Graduado Social. Esto le proporcionaría la oportunidad de participar en un proyecto concreto en una de las radios libres de momento: *Radio Libertad*. En esta, además de explorar la posibilidad de transgresión e identificación con algunas de las tribus urbanas presentes en ese momento a través de la música, colaboraría participando en un programa de contrainformación. A partir de ese proyecto y de la convivencia con otras personas en el local de la CNT en el que se reunía la radio, se consolidaría un grupo de afinidad que empezaría a poner en práctica algunos de los principios del anarquismo como la autogestión («allí teníamos un bar donde bebíamos y poníamos el dinero que nos parecía en la caja, autogestionado, sin precios, sin nada...») así como la formación de un ateneo libertario, *l'Ateneu Libertari Llibertat*.¹⁸

4. SER MUJER (Y FEMINISTA)

A esta militancia anarquista iba a sumarse un nuevo compromiso político que acabaría siendo fundamental en la identidad de Carmen: el feminismo. De hecho, a partir de este contacto, iba a disponer de unas herramientas con las que poner nombre y poder hablar de toda una serie de experiencias anteriores: desagradables generalmente pero invisibles y normalizadas, de entre las que destacan intimidaciones sexuales (abusos verbales y físicos en las calles, hombres masturbándose en parques...), así como la infravaloración y/o paternalismo por su condición de mujer por parte de los hombres de su alrededor, que generaba frustración.

[E]n la vida normal nos veíamos, nos sentíamos muy invisibles: habíamos accedido a la universidad, habíamos accedido a unos trabajos y nos sentíamos muy invisibles, parecía que cuando hablábamos “ya está la lista”, no sé, eras transparente y tenías que ponerte arrogante o a gritar para que se considerara y entonces pasabas a ser la gritona, la insoportable... no había manera de que nos pudiéramos relacionar como estábamos deseando, como pensábamos que estábamos preparadas y como pensábamos que se estaba consiguiendo.¹⁹

El feminismo, por tanto, no solo ponía nombre a unas problemáticas vivenciales, hasta entonces ausentes sobre la mesa, y que generaban una emoción de angustia, sino que también ofrecía la posibilidad de responder a estas, a través de una lucha por la dignidad que generaba (y genera) toda una serie de nuevas expectativas:

Y todas las chicas que nos juntamos allí, alguna más mayor, alguna más jovencita, algunas de 15 años, muchísima gente menor de edad estaba ya angustiada [...] del

¹⁷Okupaciones en València, <https://www.youtube.com/watch?v=uE26wDDz0IE> : «El centro histórico o casco de esta ciudad está viviendo sus años más difíciles, las casas se caen por abandono y vejez y gran parte de las que quedan están vacías. Los propietarios de las fincas no están dispuestos a rehabilitar (...) Por su parte, el Ayuntamiento (...) colabora con el desmoronamiento del barrio árabe de Valencia y compra a bajos precios, derriba y derriba y derriba y construye para vender a altos precios. (...) [E]n todas sus planificaciones no hay nada destinado a la juventud, está claro, van a rentabilizarlo, lo van a convertir en un barrio comercial para *yuppies* y pretenden erradicar del Carmen su faceta nocturna como refugio de la gente *progre*, izquierdosa y radical». Precisamente esta voz *en off* del video es la de Carmen.

¹⁸*L'Ateneu Libertari Llibertat* (Ateneo Libertario Libertad) se formó a mediados de la década de 1980 por un grupo de personas que solían reunirse en el local de la CNT en la calle San Martín. En 1987 publican un par de números de *A. L. L.*, un *fanzine* en el que publican sobre sus diferentes preocupaciones (presos, insumisión...) y proyectos. En 1988, con la disolución del Ateneo Libertario Progreso, se trasladan al anterior local de este en la calle Progreso, en el barrio de El Cabanyal. Con la okupación del primer Kasal Popular en la calle Palma, *l'Ateneu* sin embargo se disuelve y muchxs de ellxs pasan a formar el *Col·lectiu Anàrquic*.

¹⁹Entrevista a Carmen, 27-1-2016.

ambiente de su casa o de su barrio, nos pasaba lo mismo, teníamos el mismo sentimiento de minusvaloración, de invisibilidad, de agresión. Nunca nombrábamos que nos pasaba esto (...) Pero (...) entonces, nosotras decíamos (...) que necesitábamos hacer algo.²⁰

Sin embargo, como señalaba anteriormente, el pasar por experiencias similares no necesariamente tenía que traducirse en una toma de conciencia o compromiso feminista (como parece desprenderse, del por otro lado interesante trabajo de NASH, 2013). En este sentido, creo que además del ya señalado propio potencial subjetivo del feminismo, hay dos elementos, al menos en la narración de Carmen, a tener en cuenta. Por un lado, la precedente militancia, generadora de una subjetividad sensible a la denuncia de las injusticias sociales y de la posibilidad de acción por el cambio, así como una genealogía «profeminista» —Louise Michel, Emma Goldman— (sobre la importancia de la inserción de las identidades en una narrativa/“fantasía” histórica: SCOTT, 2006). Por otro, y sobre todo, la posibilidad de establecer un diálogo intersubjetivo entre mujeres (especialmente a través de espacios no mixtos, ya sean informales o institucionalizados), es decir, el hecho de poder compartir una serie de experiencias sentidas como comunes con otras mujeres. En este sentido, la empatía que puede generarse de este diálogo creo que posibilita el establecimiento de una «comunidad emocional» (ROSENWEIN, 2007: 2): De hecho, es significativo que Carmen narre su proceso de entrada al feminismo “de la mano” de la otra chica que había en el *Ateneu* y, además, en su narración abunde, al hablar de estos aspectos, el uso de la primera persona del plural.

5. ONLY PARADOXES TO OFFER?

Esas experiencias femeninas desiguales, Carmen va a experimentarlas también, aunque según ella con ciertos matices («yo es el ámbito en el que he visto que más “igualdad”, en principio, nos tenían, ¿eh?») en el mundo anarquista:

[H]abíamos dos chicas nada más en el Ateneo. Nosotras queríamos plantear algunas cosas relacionadas con las mujeres. Nos habíamos leído un pequeño libro llamado *Mujeres Libres... Mujeres Libertarias*, no me acuerdo, *Mujeres Libres*, y nos sentíamos muy mal en nuestra vida, en general (...) y a partir de ahí yo, esta compañera y yo, empezamos a hablar mucho que había un montón de cosas que nosotras estábamos padeciendo por ser mujeres en la vida en general pero que encima en el ámbito en el que estábamos, en este ámbito anarquista, aunque es verdad que sí se nos escuchaba y se nos dejaba hablar, no nos hacían ni caso (*énfasis*) [...] y los temas así como de mujeres eran los que nunca daba tiempo y en las reuniones los que nunca se terminaban de concretar, los que los recursos de todo el colectivo nunca se destinaban a ellos, ... y un día vimos la película *La sal de la tierra* también. Y entonces pensamos que solamente sin estar los hombres podríamos desarrollar nuestros temas de mujeres.²¹

Esto hizo que, aunque sin dejar de lado el anarquismo (ni posteriormente el movimiento okupa) de cuyas asambleas, colectivos y encuentros estatales seguía participando, su ámbito de actuación fuera cada vez más dirigiéndose hacia el feminismo. Y que, a su vez, actuará cada vez más en esa dirección en el resto de su militancia²²: «Había que escoger batallas. Entonces nosotras decidimos que nuestras batallas eran las mujeres (...) y por eso siempre firmábamos solo con símbolos feministas (...) y ya está y no teníamos ni más símbolos ni más nada». Fue entonces cuando ella y su otra compañera de *l'Ateneu* empezaron a hacer acciones y elaborar materiales bajo el nombre de *Les Esmussades* («las Enfadadas»), definiéndose bajo el signo del cabreo y

²⁰*Ibid.*

²¹*Ibid.*

²²*Ibid.*: «[M]eter el patriarcado como un enemigo además de “Ni Dios, ni amo” pues era otro frente abierto y era un poco lo que nosotras aportamos al movimiento anarquista: que el enemigo era el Dios, el amo, el Estado, el patrón y el patriarcado. Aún así, no todo, eso hoy en día, luego llegamos a eso, pero ha sido asumido solo por parte de, por una parte del movimiento anarquista».

con una actitud abiertamente transgresora: «nos *esmussa* esta sociedad machista y patriarcal y criticamos todo lo que no nos gusta»²³. Una actitud contestataria que rompía (resignificando en parte) con los considerados roles femeninos. Esta paradójicamente, incluso dentro de parte del antagonismo juvenil (teóricamente más sensible a las reivindicaciones de los movimientos sociales, entre ellos el feminismo, y donde predomina una actitud contestataria y transgresora) no sería bien recibida y causaría algún que otro conflicto interno²⁴.

Por otro lado el mundo del feminismo, mejor dicho de los feminismos, se encontraba fracturado formalmente desde las Jornadas de Granada de 1979, una brecha que se había ahondado además al largo de la década de 1980 con la institucionalización de parte de este, el llamado «feminismo de la igualdad», bajo los gobiernos socialistas. El sujeto mujer, que servía al feminismo como comunidad emocional, estaba por tanto también atravesado por diferentes fracturas, algunas incluso bastante virulentas, tal como podemos ver en las declaraciones de nuestra narradora:

Chocábamos [con las feministas “más cultas o más universitarias”] y además ¡que yo tampoco las entendía tanto! (*risas*), que eran un poco académicas para mí, para nosotras, ¿no? Chocábamos mucho porque ellas estaban en el feminismo de la igualdad de antes y querían conseguir la igualdad desde dentro del sistema. (...) No podía ser porque, a mí me parece, nos parecía a todas que eso era una engañifa, que eso era una reconducción y que volveríamos a “vuestras propuestas serán las últimas”. Como ha ocurrido en todos los partidos, porque el PSOE no tuvo narices de plantear la Ley del Aborto en su vida y todas las señoras que en las campañas electorales decían “esta vez lo vamos a aprobar” ni siquiera lo proponían. Ninguna. Lo proponían en Izquierda Unida y es que veías todo el bloque del PSOE votar en contra... entonces, claro. Yo con estas señoras no voy ni al 8 de marzo.²⁵

De hecho, en el caso de *les Esmussades*, su postura más cercana al «feminismo de la diferencia» se combinaba y articulaba (sobre las articulaciones, SEWELL, 2006: 58-59) con sus propias precarias situaciones personales y su posición anticapitalista: «Nosotras queríamos... nos iba muy bien fuera del sistema, dentro del sistema era como volver a casa... (...) No, no pensábamos volver nunca al sistema, por supuesto que no. Eso era innegociable. Dentro del sistema nada. No...»²⁶. Esto generaba un sujeto mujer bastante original que se desplegaría a través de *Dones Esmussades* («Mujeres Enfadadas»):

Con el precedente de *les Esmussades*, se creó dicho colectivo femenino no mixto. Pese su importancia en el mundo antagonista valenciano e incluso estatal,²⁷ no ha sido aún objeto de atención ni por la historiografía del movimiento feminista ni por la de las izquierdas radicales y el movimiento okupa (GIL, 2011: 83 y NAVARRETE y NAVARRETE, 2015: 33). De ellas podemos señalar que, aunque algunas de ellas provenían del anarquismo nunca se designó como tal, lo que no quita que se viera influido por algunas de sus prácticas, especialmente el asamblearismo y la voluntad de horizontalidad; y que participaron activamente en el mundo de la okupación y los Kasales Populares,²⁸ realizando en estos toda una serie de actividades mixtas abiertas (proyecciones, debates,...). Así como que mantuvieron relaciones fluidas con otros grupos del feminismo autónomo de la época, especialmente con las mujeres de RUDA de Zaragoza (AA.VV., 2009: 287-290 y GIL, 2011), y que realizaron diversas publicaciones como sus colaboraciones en *fanzines* como el *Masakre* o la edición, junto a la distribuidora anticomercial *Soroll*, del *fanzine* y casete *Muerte al patriarcado* en 1995. Entre sus actividades cabe destacar también la realización

²³*Masakre: fanzine alternativo*, 3 (1990).

²⁴Entrevista a Carmen, 27-1-2016: «[N]os supuso tener que estar abriendo una lucha interna (...) Hay un enfrentamiento indiscutible. A veces nos han llamado fascistas (...) Y muchos hombres tampoco llegaron a estar nunca de acuerdo. Pero muchas mujeres tampoco».

Entrevista a Mac, 14-10-2015: «*Les Dones Esmussades donaren molta canya al tema de llenguatge... al tema del llenguatge, al tema de l'autodefensa, al tema de la, de l'autoconeixement del cos. I en el llenguatge, pues, arribà a ser, de vegades, problemàtic perquè teniem uns clixés a l'hora de parlar que...*».

²⁵Entrevista a Carmen, 27-1-2016.

²⁶*Ibid.*

²⁷Entrevista a Mac, 14-10-2015: «*I tenien fama les Dones Esmussades de ser molt canyeres i s'havien fet un nom a nivell del feminisme a nivell de l'Estat.*».

²⁸*Okupaciones en València*: <https://www.youtube.com/watch?v=uE26wDDz0IE>: «Las chicas buenas van al cielo, las chicas malas a todas partes. Nosotras también estamos en la okupación».

de un taller no mixto de autoconocimiento del cuerpo femenino en el Kasal de la calle Flora, en paralelo con otro masculino no mixto por los chicos del Kasal (de los que se proyectó una continuidad mixta que nunca llegó sin embargo a realizarse por falta de inscritos). A pesar de todo esta actividad, también hay que señalar que las participantes del colectivo siempre fueron numéricamente pocas lo que les llevó a una etapa de reformulación y de «rebaja» de algunos de sus principios, intentando aglutinar otras sensibilidades feministas cercanas. Igualmente, y en esta misma línea, se intentó un acercamiento a otros colectivos, proponiendo el Kasal como lugar de celebración de unas jornadas feministas de la ciudad. Este es el momento en el que desarrollaron un trabajo de concienciación sobre el sexismo del lenguaje,²⁹ no sin resistencias de algunxs compañerxs. Estas diferencias internas, de hecho, llevaron a desplazar algunas de las actividades a la Finca Amanecer, un bloque okupado como vivienda solo por chicas pero reivindicado políticamente.³⁰ Finalmente, el desalojo del Kasal Popular Flora a finales de 1996, supuso el final de la actividad del colectivo, estrechamente ligado a este, y, en buena medida, también el de Carmen, al menos en lo referente a una presencia activa en okupaciones y colectivos.

«SÉ TU MISMA»: A MODO DE CONCLUSIÓN (PROVISIONAL)

A través de la historia de vida de Carmen podemos observar como a lo largo de su militancia política y su posterior trayectoria ha sido capaz de reformular, no sin complicaciones, su identidad de género. Experimentada anteriormente como angustiada, ha ido reelaborándola a través del enfado y la transgresión en una que, en cambio, busca la libertad de actuar en todos los ámbitos de la vida. Se puede decir, viendo su aspecto juvenil y transgresor, que incluso ha «incorporado» una de las que eran sus consignas: «Sé tú misma, les duele más». Y estas posibilidades, pese a las contradicciones, limitaciones y problemas internos, en buena medida estaban abiertas o pudieron abrirse paso en el mundo anarquista y del antagonismo juvenil en que se había formado. Esto no quiere decir que exclusivamente en este mundo -o el más amplio de la izquierda radical y los movimientos sociales- pueda darse (de hecho, ella misma afirma que en algunos aspectos de su vida ha tenido que salir de este). Pero sí que es cierto que en estos se encontraban al menos ciertas posibilidades discursivas y experienciales, ciertas prácticas emocionales (SCHEER, 2012: 209-217) que en su seno favorecían este desarrollo o la creación de espacios y colectivos como los aquí vistos.

BIBLIOGRAFÍA:

- AA.VV. (2009). *Zaragoza rebelde. Guía de movimientos sociales y antagonistas, 1975-2000*. Zaragoza: Colectivo Zaragoza Rebelde.
- ARESTI, N. (2010). *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Cátedra.
- BEORLEGUI, D. (2016). *La experiencia del desencanto en el País Vasco (1976-1986): memoria, subjetividad y utopía*. Leioa: Tesis Doctoral.
- CASANOVA, G. (2002). *Armarse sobre las ruinas. Historia del movimiento autónomo en Madrid (1985-1999)*. Madrid: Potencial Hardcore.
- COLLADO, F. (2007). *Abriendo puertas. Okupaciones en València (1988-2006)*. València: Ediciones La Burbuja.
- DAY, R. J. F. (2016). *De la hegemonía a la afinidad. Solidaridad y responsabilidad en los nuevos movimientos sociales*. Madrid: Enclave de Libros.

²⁹DONES ESMUSSADES (1992): "No queremos ser espectadoras de la vida". Recuperado en: http://www.mujeypalabra.net/pensamiento/lenguaje/donesesmussades_noqueremoserespectadoras.htm

³⁰Amanecer, situada en el céntrico barrio de *El Mercat* y okupada a principios de 1991, fue la primera okupación exclusivamente de mujeres y su uso fue el de vivienda. El 16 de junio de 1993 fue violentamente desalojada, a lo que se reaccionó con diversas respuestas como un encierro en la oficina del plan RIVA y dos días más tarde una concentración y manifestación que acabó en enfrentamiento con la policía por las calles de *El Carme* (COLLADO, 2007: 104-107).

- DE LAURETIS, T. (2000). *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y Horas.
- DÍAZ, J.J. (2007). "Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico" en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 14. Granada: Universidad de Granada, pp. 5-29.
- ESTEBARANZ, J. (2007). *Tropicales y radicales. Experiencias alternativas y luchas autónomas en Euzkal Herria (1985-1990)*. Bilbao: Aztarnak.
- FEIXA, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- GIL, S. L. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- HAMILTON, C. (2007). *Women and ETA. The gender politics of radical Basque nationalism*. Manchester: Manchester University Press.
- (2015). "Emociones y animales en el archivo de la Historia Oral" en *Ayer*, 98. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 101-127.
- LLONA, M. (2012). "Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia de la vida" en Íd. (coord.). *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 15-59.
- LOS TIGRES DE SUTULLENA. (2008). "La epidemia de rabia en España (1996-2007) en *Resquicios*, 4-5. Recuperado en: <http://info.nodo50.org/La-epidemia-de-rabia-en-Espana.html>
- MAÑAS, J. Á. (2014). *Triología del Kronen*. Madrid: Unomasuno.
- MARTÍN, I. (2013). "El mito del paraíso revolucionario perdido. La guerra civil española en la historia militante libertaria" en *Ayer*, 89. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 145-166
- MARTÍNEZ, M. (2001). *Okupaciones de viviendas y de centros sociales. Autogestión, contracultura y conflictos urbanos*. Barcelona: Virus.
- MEDINA, R. (2012). "Sentir la historia. Propuesta para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones" en *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 19. Granada: Universidad de Granada, pp. 161-199.
- NASH, M. (2013). "Resistencias e identidades colectivas. El despertar feminista durante el tardofranquismo en Barcelona" en Íd. (ed.). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares, pp. 139-158.
- NAVARRETE, A. y NAVARRETE, C. (2015). "Mujeres en lucha. Anotaciones para una cartografía del feminismo valenciano" en Aliaga, J.V. y Navarrete, C. (eds.). *Sujetos indómitos. Una cartografía disidente de la ciudad de Valencia*. València: Tirant Humanidades, 2015, pp. 11-53.
- PÉREZ, J.A. (2011): "Una sociedad en transformación (1982-1996)" en *Ayer*, 84. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 99-127.
- RIVERA, A. (1999). "Demasiado tarde (El anarcosindicalismo en la transición española)" en *Historia Contemporánea*, 19. Bilbao: Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, pp. 329-353.
- ROSENWEIN, B. H. (2007). *Emotional communities in the Early Middle Ages*. Nueva York: Cornell University Press.
- SEWELL JR, W. H. (2006). "Por una reformulación de lo social. El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad" en *Ayer*, 62. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 51-72.
- SCHEER, M. (2012). "Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A Bourdieuan approach to understanding emotion" en *History and Theory*, 51. Middletown: Wesleyan University, pp. 193-220.
- SCHEIBE WOLFF, C., PEDRO, J. M. Y GOMES DA SILVA, J. (2015). "«Gendered» Memories: Women's Narratives from the Southern Cone" en Benmayor, R.; Cardenal de la Nuez, M. y Domínguez Prats, P. *Memory, Subjectivities, and Representation. Approaches to Oral History in Latin America, Portugal, and Spain*. New York: Palgrave MacMillan, pp. 57-73.
- SCOTT, J. W. (1999). "La experiencia como prueba" en Carbonell, N. y Torras, M. (eds.). *Feminismos literarios*. Madrid: Arco Libros, pp. 77-112.
- (2006). "El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad" en *Ayer*, 62. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 111-138.
- SOTO, Á. (2005). *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza.
- WELSH, I. (1999). *Trainspotting*. Barcelona: Anagrama.
- WILHELMI, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.

Vicent Bellver Loizaga

- Ysàs, P. (2011a). "Presentación" en *Ayer*, 84. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 13-21.
— (2011b). "Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas" en *Ayer*, 84. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 23-49.

LA GARÇONNE, UNA APUESTA ESTÉTICA E IDEOLÓGICA A COMIENZOS DEL XX

MERCEDES EXPÓSITO GARCÍA
Investigadora Independiente

Resumen

Los cientos de miles de jóvenes europeas "garçonnes", que a comienzos del XX tomaron la decisión de cortarse el pelo y de masculinizar su vestimenta, pusieron de moda por primera vez en Occidente el ideal de la juventud. Pero hicieron mucho más... deseaban una civilización sin sexos y recurrieron a la apariencia estética como manifiesto político, como medio para reclamar derechos reproductivos, como el amor libre, y políticos, como el ideal de una Nueva Civilización. La reacción social generalizada que las acusaba de tratar de destruir el orden civilizado de Occidente no se hizo esperar. Y en efecto, el desorden feminista que introducían al reivindicar un "tercer sexo" tenía capacidad para alterar un orden social basado en un sistema de "sexuación del mundo". Esa reacción a estas mujeres independientes llegó también de la mano de los autoritarismos que proliferaron por todo Occidente y que redefinieron la feminidad a su manera creando un modelo de mujer sumisa y sexy: la "pin-up".

Palabras clave: Garçonne, nueva civilización, moda, subversión, tercer sexo, pin up.

Abstract

The hundreds of thousands of European young women "garçonnes", who at the beginning of the XXth took the decision to the hair be cut and of masculinizer her gown, made the ideal one of the youth fashionable for the first time in West. But they did much more ... they were wishing a civilization without sexes and they resorted to the aesthetic appearance as political manifest, as way to claim reproductive rights, as the free love, and politicians, as the ideal one of a New Civilization. The social widespread reaction that was accusing them of trying to destroy the civilized order of West was not made wait. And in effect, the disorder feminist that they were introducing on having claimed the "third sex" had aptitude to alter a social order based on a system of "sexuación of the world ". This reaction came to these independent women also from the hand of the authoritarianisms that proliferated for any West and that re-defined the femininity to his way creating a model of submissive and sexy woman: the "pin-up".

Key words: Garçonne, New Civilization, mode, subversion, the third sex, pin up.

1. EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO DE UNA NUEVA CIVILIZACIÓN SIN SEXOS

Las mujeres de la Nueva Civilización (EXPÓSITO, 2016: 71-92), plantearon muchas de las problemáticas que están en la base de los actuales desarrollos de la filosofía feminista pues reclamaron tanto derechos laborales como reproductivos o cívicos. Lo hicieron tanto a nivel teórico, con cuestiones como el amor libre, el matrimonio, el divorcio y el voto, como con sus prácticas y el estilo de vida que eligieron. Este movimiento pionero de mujeres independientes que perseguían el objetivo común de una "nueva civilización sin sexos", un orden social que superase la situación de esclavitud de las mujeres, fue el primero en pensar la diferencia sexual no como un hecho biológico sino como un conjunto de construcciones de poder y dominación, como estructuras masculinas frente a las cuales se hacía necesaria una apuesta por la emancipación. Entre ellas se encuentran figuras muy conocidas como Virginia Woolf, pero existen otras desconocidas que lo son en gran medida debido los obstáculos que encuentra la transmisión cultural de la historia y filosofía social de las mujeres. Las nociones sexo, género y sexualidad, nociones que se ponen en juego actualmente en las dos grandes propuestas teóricas de la producción filosófica feminista, las teorías de la diferencia sexual y las teorías de género, las unas características de la producción feminista europea mientras que las segundas de origen norteamericano, encuentran su origen justamente en el movimiento de agitación política y conceptual que emprendieron con el cambio del siglo XIX al XX las mencionadas mujeres de la nueva civilización; un movimiento en el que, por otra parte, se produjo un término de carácter reivindicativo como "feminismo", sin el cual como es evidente no sería siquiera posible hablar de filosofía feminista. Así pues en el movimiento social de las mujeres de la nueva civilización encontramos un complejo mosaico de propuestas y figuras que están en el origen de nuestras actuales producciones teóricas.

Y dentro de ellas, la figuración de la *garçonne*, en tanto imagen estética asexual o de "tercer sexo", planteó una subversión de la identidad sexual establecida en la normativa de la dualidad masculinidad/feminidad. La *garçonne* representa la emergencia de una nueva mentalidad e introduce una representación simbólica alternativa al poner en cuestión y establecer una ruptura con la feminidad tradicional victoriana que se condensaba en figuraciones como el "ángel del hogar". Es una disrupción que a su vez pone en tela de juicio el imaginario masculino establecido. La figuración de la *garçonne* ejemplifica de manera muy clara el ideal de acercamiento y confusión de sexos que estaba implícito en las propuestas de una nueva civilización. Es impredecible el camino que tomará la diferencia sexual dentro de un tiempo pero lo que ya conocemos es un pasado en el que se pusieron en cuestión los términos de la diferencia sexual aún hoy dominante, es decir, tenemos tras de nuestra época un tiempo en que la resignificación de la identidad sexual emprendida por la *garçonne* puso en cuestión el imaginario reduccionista establecido para la morfología del cuerpo femenino, reemplazando un prototipo victoriano de líneas curvas en el que el cuerpo quedaba aprisionado en el vestido tal y como si fuese una metáfora del aprisionamiento doméstico, por un cuerpo libre, de líneas rectas y deportivo, un cuerpo activo que levantó el escándalo porque justamente impugnaba la distancia establecida como natural entre las morfologías corporales femenina y masculina. La silueta de la *garçonne* se acerca tanto a la masculina que amenaza confundirse con ella.

Sin embargo, esta propuesta unisexuada o de tercer sexo se va diluyendo hasta desaparecer en el periodo de retorno a la tradición de mediados de los años treinta, cuando opere una revitalización de los valores masculinos más tradicionales en los planteamientos masculino militaristas y totalitaristas de las dictaduras nazi y socialista. En palabras de la historiadora Michelle Perrot (PERROT, 2006: 78), los avances sociales y los nuevos roles de las mujeres "serán brutalmente detenidos o frenados por la crisis y la remontada de los totalitarismos resueltamente antifeministas". Y en efecto, si las mujeres del periodo interbélico se cortaban el pelo para romper con la feminidad asignada desde fuera, con el fascismo totalitario el rapado del cabello se impondrá a las mujeres como signo de castigo e ignominia que destruya su feminidad, porque ahora el pelo corto significa cuerpo degradado y exilio social. La masculinidad dura de los autoritarismos reconstruye entonces una feminidad "naturalizada" que asocia a las mujeres con la reproducción de la especie y los cuidados serviles.

La resignificación de la *garçonne* había conseguido trastornar el ámbito de la representación

patriarcal victoriana, introduciendo tanto símbolos con connotaciones masculinas, o lo que es lo mismo, potenciando simbolizaciones de la androginia y la confusión de sexos más allá de la masculinidad y la feminidad establecidas. La reacción de los años treinta, ligada a una reapropiación de valores “masculinistas”, dará sin embargo al traste con esas lógicas de subversión. Y entonces lo que emerge es una nueva figura ligada al modelo norteamericano del consumo de masas y al poder creciente de los medios de comunicación: la figuración de la pin up. Por tanto si lo femenino se concibió en el período de entreguerras en Europa como crisis de la domesticidad y dislocación del orden establecido entre los sexos, dislocación representada por la figuración de la garçonne, el respaldo que en el mundo puritano de los Estados Unidos estaba recibiendo el consumo y la cultura de masas impulsada por sus potentes medios de comunicación, permitirá incubar una figuración alternativa: la pin up, una figuración que representaba una reactualización idealizada de la feminidad tradicional, es decir, una definición de lo femenino ya no como independiente sino como relativo al hombre, algo que había estado implícito en el modelo de la domesticidad victoriana.

La propuesta de la garçonne no puede comprenderse sin el amplio movimiento de la “mujer moderna” o “mujer libre” que se extendió por todo occidente, pues en parte se confunde con él. Pero tampoco sin el contexto de radicalización y efervescencia política que supone la irrupción de movimientos sociales como el feminismo, el sufragismo, el socialismo y el anarquismo, así como sin la formación de los miles de asociaciones de mujeres que integran una propuesta de reforma social sin precedentes, y que trabajan al lado de las agrupaciones sindicales que tratan de obtener una mejora de las condiciones laborales en un periodo de industrialización pujante y conflicto de clases. Y todo ello en medio de un pujante movimiento artístico y bohemio, incluso nudista-naturalista, que vinculaba al arte con las propuestas políticas más radicales. El de la garçonne es un movimiento de mujeres jóvenes urbanas, de profesionales y trabajadoras, a muchas de las cuales les ocurre lo que relata la película “Working Girls”, de la directora norteamericana Dorothy Azner: componen un grupo social que acaba de llegar a las ciudades desde zonas rurales. Se trasladan a las metrópolis con la esperanza de formarse una personalidad, de llegar a ser alguien, por eso adoptan los nuevos estilos de vida que por su crítica al matrimonio, distan y rompen con la estructura familiar rural, y fueron considerados masculinos y rebeldes. Su reclamación de la ideología del amor libre y los anticonceptivos, sus nuevos modos de pensar, se enfrentan a la generación anterior, como muestra Virginia Woolf (2009) al referirse a dos tiempos generacionales en conflicto:

En la sala de estar de Hide Park Gate se enfrentaban dos edades diferentes: la edad victoriana y la edad eduardiana. Nosotras no éramos sus hijas, sino sus nietas. Debería haber habido una generación en medio para amortiguar el contacto. (...) Lo que veíamos era algo tan obvio ahora para cualquier chico o cualquier chica de dieciséis o dieciocho años que difícilmente se puede describir. Pero mientras veíamos el futuro, nos hallábamos por completo bajo el poder del pasado. (...) Mi padre era un típico victoriano, George y Gerald eran victorianos intensamente convencionales. De manera que teníamos dos guerras que librar; dos luchas que luchar; una contra ellos en cuanto individuo; y otra contra ellos como miembros de la sociedad. Nosotras vivíamos, se puede decir, en 1910: ellos vivían en 1860 (pp. 210-211).

La apariencia estética del pelo corto, la silueta de líneas rectas, la bicicleta o el automóvil, el cigarrillo, los pantalones y, en general, el aspecto masculinizado en las mujeres, fueron acontecimientos novedosos que no dejaron indiferente a la sociedad sino que, por el contrario, fueron capaces de dividir a las familias, provocando el efecto de un importante manifiesto político. Eran los símbolos visibles de un movimiento de jóvenes modernas y masculinizadas garçottes que pretendía acabar con el orden establecido de la feminidad victoriana y doméstica, con el orden burgués que excluía a las mujeres de los sistemas de propiedad y del espacio público, y, por lo tanto, de cualquier espacio de vida política que no fuese el servil y doméstico.

Además, este movimiento estético ideológico o esta práctica política que suponía un estilo de vida rupturista, y por lo tanto que no era militante en sentido convencional, no hubiera sido posible sin el activismo organizado de la militancia feminista y sufragista que lo impulsó. Y pese a que hubo sufragistas que no veían con buenos ojos el estilo de vida libre de las garçottes, o que lo condenaron por considerarlo una mera moda, a veces las propias sufragistas fueron

garçonnes y se confundían con ellas. Sin embargo, fue justamente este último aspecto, el de una moda juvenil de las mujeres de los años locos sin transcendencia política, el único recuerdo que quedó en la historia posterior escrita en clave masculina, pues pocas veces se analizan las reclamaciones de independencia de las mujeres, y pocas veces se quiso ver la potencia política de una mujer moderna que reclamaba un “tercer sexo” en el que las marcas y adscripciones de género establecidas quedasen superadas. Las “mujeres nuevas” y modernas no fueron una mera novedad pasajera de la edad del jazz sino la primera tentativa realizada por las mujeres del siglo XX para abolir la estructura de sexuación del mundo, tentativa que en parte fue secundada posteriormente por los movimientos juveniles de mujeres vinculadas al mayo del sesenta y ocho, que recogieron sus propuestas de liberación sexual, como el amor libre, y sus demandas de legalización de los anticonceptivos y del divorcio. Estas reclamaciones de derechos políticos venían, es necesario recordarlo, de ese movimiento de las mujeres urbanas modernas que poblaron los diferentes países de Europa en las primeras décadas del XX, tanto en el período anterior a la primera guerra mundial como en el posterior. Así que más allá de la mera apariencia estética de mujer moderna que viste a la moda, la *garçonne* es una mujer nueva que trata de romper con el moldeamiento social de una época en la que las mujeres, sometidas a las construcciones sociales opuestas del “ángel del hogar” y la “corista”, de la esposa virginal y la prostituta, tenían serias dificultades para acceder a un desarrollo completo de su personalidad, tanto en su vida como por medio de la palabra en el espacio público. El objetivo de la *garçonne* es vincular vida, existencia vivida, con estética y con política. Quiere poner en evidencia la condición política de la existencia personal social, señalando aquello que los sistemas políticos en manos de hombres expropiaban a las mujeres. Se trataba de desmontar con agudeza crítica las piezas de una “máquina patriarcal” que concibió, con la lucidez que la caracterizaba, la escritora Virginia Woolf (2009):

Los hombres Fisher atravesaban esos aros a la perfección. Se llevaban todos los honores, todos los premios ¿Qué habría sido, me preguntaba hace pocos días, cuando leía la autobiografía de Herbert Fisher, de Herbert, sin Winchester, New College y el Gabinete? ¿Cuál habría sido su forma, si no hubiera recibido la impronta y la estructura de la máquina patriarcal? Todos nuestros parientes masculinos habían sido metidos dentro de la máquina y habían salido por el otro extremo, a la edad de sesenta años más o menos, con la calidad de director de estudios de una universidad, almirante, ministro del gobierno, juez. Es tan imposible pensar en ellos en cuanto seres naturales como pensar en un caballo de tiro galopando loco y libre por la calle (pp. 219-220).

Los Fisher se caracterizaban por una superioridad cultural frente a sus mujeres que les hacía considerarse a sí mismos el doble de grandes de su tamaño real. Y no es que a ellas las considerasen inferiores sin más, es que creaban sistemas educativos y culturales que a ellos, y solo a ellos, los hacía superiores; las mujeres de la familia, mientras tanto, contribuían con su trabajo y sus ahorros a ese sistema de la educación y la superioridad masculinas. Somos seres históricos que no tienen naturaleza esencial sino que vienen definidos por determinados contextos socio históricos que, como supo ver la filósofa existencialista Simone de Beauvoir (BEAUVOIR, 2000), construyen a su manera la feminidad y la masculinidad. La anatomía no marca el destino de las mujeres —pensaba— sino que la fatalidad son los contextos y “situaciones” por relación a los cuales podemos construir nuestra libertad y subjetividad —porque entre la libertad y las constricciones de la situación se juega, según Beauvoir, nuestra existencia—. Visto del lado de la norma y la ley, a veces se fomentan determinadas políticas sexuales normativas que potencian o estorban construcciones de la feminidad y la masculinidad, y, por lo tanto, procesos de dominación o emancipación de las mujeres. Y si bien en los comienzos del XX fueron posibles estrategias de subversión de las normas de la feminidad, en los años cuarenta se impulsó una estructura conservadora de sexuación del mundo que conectaba con la de finales del XIX, justamente aquella que las *garçonnes* pretendían dejar atrás. No hay que olvidar que la llegada de los autoritarismos militaristas, un período que la filósofa Hanna Arendt nombró como la época de los totalitarismos, los mismos que triunfan hacia mediados de siglo por todo occidente; suponen una estructura viril de sexuación del mundo de corte hipertradicional que recupera ideas naturalizadas de la feminidad que asocia a las mujeres con la casa y los hijos. Es el triunfo de la mística de la feminidad, de la feminidad estereotipada, de las imágenes y mitologías acerca de

una mujer doméstica, es decir, esencialmente lo mismo que había estado vigente en las representaciones de la feminidad victoriana y burguesa de mediados del siglo XIX, cuando los papeles sociales de cada sexo estaban nítidamente establecidos y aún no era posible negociar la norma, reinventar ni reconfigurar los mitos para transformarlos en las realidades nuevas y modernas que proliferan en los discursos de comienzos del siglo XX.

2. EL ESPÍRITU SUBVERSIVO DE LA MODA

La moda de la garçonne (EXPÓSITO, 2016: 133-160), refleja el mensaje cultural que está escribiendo el movimiento de mujeres que persiguen derechos civiles, y por tanto nos dice mucho acerca de cómo la subjetividad de las mujeres recoge el aire de los tiempos, de cómo el vestido reproduce el acontecimiento histórico, de cómo los cuerpos pueden lanzar significados sociales a través del atuendo. Nos cuenta, además, desde la perspectiva de las propias mujeres, qué es lo que se expresa cuando al cuerpo le está permitido cierto margen de libertad para expresarse a sí mismo. Si a comienzos del XX las mujeres deciden abandonar el corsé que oprimía sus cuerpos es porque los corsés mentales que aprisionaban las mentes también se estaban desatando y cayendo en desuso: a comienzos del XX los cuerpos de las mujeres se liberan. Ahora bien, la moda no sólo expresa un yo que puede estar más o menos encorsetado o libre sino que, al mismo tiempo, en tanto poderoso sistema simbólico, tiene una gran fuerza para producirlo. Si los cuerpos pueden liberarse a través del vestido, también es posible sujetarlos a través de propuestas de remodelación –como ocurrió en los años cuarenta, cuando volverá a imponerse la corsetería, algo nada trivial pues refleja otro cambio histórico-. La moda es un sistema simbólico que lanza mensajes de opresión y liberación, mensajes que pueden leerse en las imágenes del tipo cuerpo femenino que se pone de moda. Esta contradicción entre instrumento de opresión e instrumento de liberación acompaña a la historia de la moda desde el alba del siglo XX, cuando las mujeres abandonan la complicación de los vestidos de una época anterior en favor de un atuendo mucho más simple que expresa la independencia respecto a la autoridad de padres y maridos, así como una mayor movilidad física y económica y un alejamiento de las restricciones de la feminidad victoriana. En definitiva, si el cuerpo de la feminidad victoriana era pasivo, el de la garçonne es activo.

Lejos de ser una manifestación social trivial, la moda es, pues, una forma de expresión tan artística como política cuando refleja las condiciones socio-históricas. La manera de vestir y de adornarse adopta normativas sociales o se deshace de ellas para reflejar realidades sociales nuevas o desocultar innovaciones que no siempre resultan obvias en las formas protocolarias de feminidad ya establecidas en las instituciones y la sociedad. La importancia de inventar papeles sexuales nuevos y de redefinir los antiguos, de explorar la diversidad de los modelos, es algo que ocurre a veces sí y a veces no, pero sin ninguna duda ocurrió en las tres primeras décadas del XX, cuando se realizó una exploración de los modelos de feminidad que puso en cuestión la atemporalidad del modelo del eterno femenino tratando de reescribir la historia a partir de la puesta en cuestión de las diferencias sexuales y la sexuación del mundo. Existían precedentes, pues en el siglo XIX escritoras como George Sand o Concepción Arenal ya habían adoptado el atuendo masculino. Si a ello le añadimos que conforme avanza la revolución industrial las mujeres obreras se visten con uniformes que muchas veces no se diferencian de sus compañeros masculinos, podemos comprender que la vestimenta de la garçonne encuentra aquí sus precedentes. La actividad de las fábricas y los tiempos rápidos de la vida urbana requieren cuerpos activos, sin estorbos como peinados o vestidos complicados. La práctica del deporte tiene las mismas exigencias. Y de ahí que cuerpo y vestido cambien, como cambian las condiciones mismas de toda existencia social.

Es sabido que Friedrich Nietzsche concibió el poder como conflicto, lucha, genealogía, juego de fuerzas de poder, mientras que el filósofo Michel Foucault escribe una historia de las formas del poder que, al modo de Nietzsche, concibe el poder como un juego de fuerzas: el poder es productivo y el contrapoder o las formas de resistencia también lo son. La resistencia o subversión es el margen de libertad individual que una subjetividad negocia respecto al poder. Y una de las cosas que produce el poder moderno es el sexo. Foucault nos pone en guardia contra la categoría “sexo”, porque lejos de ser un instinto o algo relacionado con la naturaleza o lo fisioló-

gico, el sexo es una formación del poder, es un cuerpo de discursos históricamente contruidos por un poder que lleva a cabo formas de sometimiento y control de las poblaciones. Así que lejos de suponer una liberación sexual, el sexo puede ser represivo, ya que obliga a las personas a definir su identidad por relación a él. Ya desde la época victoriana se está haciendo hablar al sexo, se lo está reglamentando, pautando. Ahora bien, el poder, o el sexo como poder, no se aplica sobre la conciencia como una especie de lavado de cerebro sino sobre el cuerpo mismo, sus movimientos, sus gestos, sus actos disciplinados; por lo tanto hay que despertar de la ilusión de un cuerpo situado más allá de la ley y la disciplina. Lo que el poder produce son sujetos, formas de sujeción, subjetividades. Desde Nietzsche y su crítica del dualismo occidental mente-cuerpo lo que hay es una desmaterialización radical del cuerpo en sentido de que éste se diluye en la ley y el lenguaje. Ahora bien si es cierto que el poder es genealógico y que no hay ley sin subversión, hay que decir que a todo cuerpo normativo se opone un cuerpo subversivo —y en este sentido puede comprenderse la historia como la sucesión de norma y subversión, subversión y norma—. Y si delimitamos la primera mitad del XX en su conjunto, lo que vemos es, por un lado, un cuerpo subversivo llamado *garçonne* que se aleja del encorsetamiento victoriano pero que será reemplazado por un cuerpo adaptado a la normativa de la feminidad, el de la pin up, esa figuración de los años del boom del fascismo y las políticas de la Guerra Fría, cuando las políticas públicas que sueñan con la feminidad doméstica la reconstruyen como gestión de electrodomésticos en las viviendas suburbanas del Baby Boom. (En una comunicación de próxima publicación presentada por Leonor Acosta Bustamante en el VII Congreso de la Sociedad Académica de Filosofía, se analiza la masculinidad fascista como un “proyecto mito poético de los hombres de la Guerra Fría”. Se trataría de un proyecto que supone concebir a la nación como un conjunto de familias nucleares unidas por el amor, una visión que recupera la idea de una comunidad masculina patriarcal y patrilineal en la que los niños fuesen educados por hombres que los alejan de las mujeres puesto que podrían feminizarlos).

La moda expresa ideología, valores sociales acerca de la clase la raza y el sexo; la vestimenta misma contiene signos y significado sociales. Por ejemplo, el pantalón y la corbata expresan masculinidad, mientras que la corsetería y la falda, feminidad; en este sentido la moda es siempre un manifiesto político de la diferencia de sexos. A través de la moda se puede rastrear la construcción del sujeto histórico y la relación entre cuerpo subversivo y cuerpo sometido. La *garçonne* es el cuerpo de una feminidad subversiva que pone en cuestión la dualidad cuerpo enculturado masculino-cuerpo naturalizado femenino. Aboga por un “tercer sexo” que se hace explícito en la forma vestimental, en esa forma vestimental que se puso de moda entre las mujeres de las dos primeras décadas del siglo XX. Si las mujeres abandonaron el corsé por razones más profundas que el simple estar a la moda, esto se tenía que expresar hasta en el doble significado de la expresión “abandono del corsé”, doble significado que apunta a un abandono del encorsetamiento político y moral de las mentalidades, como también al abandono de una prenda que moldeando el cuerpo de las mujeres conseguía reducirlo y dejarlo atrapado en la rigidez de movimientos, en su falta libertad. El abandono del cuerpo pasivo, sumiso, opaco y pesado, de la feminidad victoriana dejará paso al cuerpo activo de la feminidad obrera y deportiva, un cuerpo ágil y ligero, un cuerpo femenino que modistas como Coco Chanel utilizarán como referencia para sus diseños. Con la emergencia del cambio de siglo XIX al XX hay un cambio o tránsito desde la feminidad doméstica a la feminidad obrera y profesional. Por eso puede emerger una figuración como la *garçonne*, que en tanto portadora de lo que se leía como masculinización o asexualidad transgrede los límites entre masculinidad y feminidad, proponiendo así superar la doble sexuación de lo social

3. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBJETIVIDAD LLAMADA “TERCER SEXO”

Con la cuestión de la identidad se reclama una transformación social que no está ligada a la desigualdad económica, y por tanto a la clase social, sino a la cuestión de las sexualidades y las clases sexuales. Ahora bien, lo que interesa aquí no es la *garçonne* como sujeto de deseo, sino como sujeto histórico, como figuración de una historia cultural o de una historia social de los cuerpos sexuados, como la emergencia de un cuerpo de feminidad subversiva que trata de

transcender la oposición naturaleza cultura, una oposición que está en la base de la normativa que instaura una sexuación del mundo. La figuración de la feminidad garçonne es, desde esta perspectiva, la superación de la feminidad en una figuración de la asexualidad. Recurrir a la historia proporciona argumentos, las mujeres vestidas de hombres son un buen argumento para el feminismo. Suponer, por el contrario, que la garçonne es un mero sujeto de deseo parece instalarnos una vez más en la distinción sexo-género, distinción que no puedo ver sino como una forma más de perpetuar la distinción entre naturaleza y cultura, porque cuando se coloca al sexo del lado de la naturaleza, y al género del lado de la cultura, no veo cómo puede evitarse que las mujeres sigan quedando del lado del sexo y la naturaleza. Es, pues, en mi opinión, una distinción por la cual lo femenino ha sido y sigue siendo expulsado para promocionar un neutro que en realidad es masculino mientras que lo femenino queda expulsado históricamente de los ámbitos de producción política y cultural, los cuales han sido reservados exclusivamente a la masculinidad. Me interesa plantear que el sexo es una categoría filosóficamente vacía (FRAISSE, 2010) y que, por lo tanto, puede llenarse con este significado o el otro —de hecho, se llena con cosas diferentes en cada momento histórico—. Por otro lado, lo que diferencia a la garçonne de la pin up es que la una es un modelo producido en el interior de un movimiento social, por un sujeto colectivo de la historia de las mujeres, y por tanto no podría entenderse como la creación de un objeto sexual estereotipado o como un sujeto de deseo; y la otra es la recreación de un estereotipo, una creación idealizada de los medios de comunicación de masas en un momento histórico caracterizado por el auge del consumo; una época en que estos descubren que el consumo de masas es la herramienta más poderosa para definir los estilos de vida y las maneras normativas de pensar. Cuando los medios de comunicación, especialmente prensa y publicidad, pierdan su poder propagandístico, y por tanto su potencia para moldear la subjetividad de las poblaciones consumistas, sea porque estas despierten de ese sueño que les hacía creer que la publicidad es la realidad, sea porque todo imperio acaba tocando su fin, la pin up desvelará como la fabricación de una feminidad-producto de consumo entre otros. Las pin up son mujeres del mundo de los electrodomésticos, son objetos de deseo creados por mentes masculinas, quienes por medio de dibujos y fotografías ofrecen la imagen de una mujer idealizada, de una chica susceptible de aparecer en las pantallas y las portadas de las revistas. Expresan el ideal de una “Pornotopía” (PRECIADO, 2010) masculina, y en todo caso la figuración de la sexualidad como “sexidad”. Por el contrario, la garçonne es la materialización de un período de luchas colectivas y confusión de sexos, cuyo desorden sexual justamente trató de enderezarse y reconducirse al orden mediante la creación, por parte de esos medios de comunicación de masas, junto con los procesos de ingeniería social que los acompañan, de una pin up de la que poco a poco fue empapándose la cultura de masas. Si la garçonne responde a un ideal de “tercer sexo” o confusión de sexos, la Pin Up lo hace al ideal de la “sexidad” para las mujeres y la sexuación bien marcada para toda persona. Es la “marca” del sexo actuando sobre aquello que se negaba a seguir siendo marcado.

El pelo corto de la garçonne fue considerado como símbolo de independencia; e incluso, subvirtiendo el discurso que asociaba a las mujeres con sus úteros, constituía una declaración de esterilidad voluntaria, y por lo tanto de ruptura con las asignaciones conceptuales de las mujeres al orden natural. En un artículo de 1918 titulado “Feminismo en el 1958”, el escritor Clément Vautel (ROBERTS, 1990: 69) predecía, de modo irónico, una desaparición de la apariencia de mujer que iba a resultar catastróficamente inseparable de una toma de posesión del tradicional poder masculino. Las visiones complementarias de una “feminocracia” y una “ginococracia”, que en el 1918 se proyectaron en un futuro 1958, eran simplemente eso, meras visiones o imaginaciones, pero tienen el interés de registrar un miedo a la “feminización de la sociedad” y a un control político de los hombres por parte de las mujeres. Y esto no era una opinión aislada, sino una constatación muy generalizada. Por eso, la oposición al pelo corto hizo que algunos miembros de la clase médica asegurasen que les produciría calvicie a las mujeres, que el periódico radical-socialista *Le Quotidien* se preocupase, en el 1924, por si, en pocos años, habría que pagar caro una “fantasía de la joven feminidad”. Y lo que es aún peor, que algunos comentaristas de moda augurasen tanto el advenimiento del “tercer sexo” como la creación de un “sexo único”. Por su parte, recurriendo a una síntesis de teoría evolucionista y futurología biologicista, el poeta Jean Dars afirmaba que en la historia de los invertebrados no estaba escrito “que las jóvenes pudiesen tomar la apariencia de chicos tan pronto” (ROBERTS, 1990: 70), mientras que un por-

tavoz católico aseguraba que el pelo era “un velo natural”, expresión de la modestia femenina, y una portavoz católica se quejaba de que las mujeres cortaban su pelo ya corto y acortaban sus faldas ya cortas. El pelo corto funcionaba, en fin, como un parricidio que destruía la máquina de la patriarcal seguridad doméstica, atentaba contra la virilidad por apropiación de signos de virilización por parte de las mujeres y, lo que era doblemente escandaloso, expresaba también un rechazo hacia la maternidad en un período de crítica a la institución del matrimonio y caída en picado de la natalidad.

Como figura moderna, la *garçonne* confirma la existencia de una edad dorada del movimiento de las mujeres. Pero al tiempo que trata de subvertir el orden masculino, plantea una pregunta por la diferencia de sexos. Por un lado, corrobora la existencia de ese momento histórico de libertad e independencia que trataba de superar con dosis de androginia o ginandria las oposiciones sexuales que estructuran el pensamiento occidental, por otro demuestra la ambivalencia sexual. Es como si dijese: “Mujer” es un término abierto a muchos significados, no un hecho natural o biológico independiente de las estructuras políticas, pues los cambios económicos, políticos, etc. modifican el sentido del término. Quienes trataron de llegar a una definición cerrada o una identidad común y universal para todas las mujeres, en realidad estaban construyendo un irreal eterno femenino, una esencia eterna que olvida las diferencias históricas, culturales e individuales. El deseo de libertad de las mujeres de comienzos del XX mostró, por el contrario, que la identidad era un proceso consistente en interiorizar imágenes y formas de comportamiento que no tenían que corresponderse con las costumbres establecidas, porque las mujeres podían hacer suya lo que se consideraba hasta ese momento como la norma específica de la masculinidad. Fue tan pronto como en el París de 1800, cuando al prohibirles a las mujeres usar pantalones se trató de marcar la diferencia de sexos y se puso freno a lo que se consideraba “travestismo” femenino. Y se hizo por medio de una ordenanza que un siglo después el prefecto de la policía, Lépine, hizo cumplir estrictamente. Aún así, las Amazonas, junto con otras mujeres que compartían el mismo tipo de inclinaciones críticas hacia la feminidad, conseguían escapar a la norma en el interior privado de los salones o atravesando las calles oscuras bajo la protección de largas capas que ocultaban su indumentaria. Pero incompatibles con la feminidad se habían considerado también los bombachos de Amelia Bloomer o los anchos calzones de las ciclistas de finales del siglo XIX, ridiculizados en ocasiones por quienes trataban por todos los medios de preservar el atractivo sexual de las mujeres. Las mujeres querían andar en bicicleta, las ciclistas recurrieron a cubrirlos con sus faldas antes de entrar en los pueblos, recogéndolas en la cintura para dejar libres los “calzones” mientras conducían sus bicicletas por las carreteras de tierra. Para el fantasma antifeminista que temía la inversión de roles y el final de la diferencia de sexos, los pantalones femeninos constituían un objeto tan peligroso para los sentidos que su legitimidad tendrá que esperar a que la moda libre de los años veinte acepte cierto grado de confusión de sexos, normalizando mal que bien el “tercer sexo” en la masculinización en la figura andrógina de la *garçonne*.

En definitiva, la *garçonne* es el testimonio de un movimiento social de ruptura, de un paso en las mujeres urbanas de la sumisión a la independencia, de un “tercer sexo” o cambio en la conciencia individual de las mujeres. Pero un cambio que se expresa en una estética visual y en una ética de la existencia, en una mutación en los ideales de belleza que trataba de atenuar las curvas del cuerpo y liberar sus movimientos del mismo modo que se estaban liberando las formas de vida hacia una nueva civilización. María Verona, editora de “*Le Droit des femmes*” expresó de un modo muy claro estas tendencias cuando afirmaba: “llevamos el pelo corto, vestidos que no nos constriñen y queremos tener una profesión con vistas a ser independientes” (ROBERTS, 1990: 81). Por su parte, Madeleine Pelletier, la primera psiquiatra de Francia, explicó por qué había adoptado el traje masculino: “Mi vestido le dice al hombre: soy tu igual.”

BIBLIOGRAFÍA

- BEAUVOIR, S. (2000). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- EXPÓSITO, M. (2016). *De la Garçonne a la Pin Up. Mujeres y hombres en el siglo XX*. Madrid: Cátedra.
- FRAISSE, G. (2010). *À Côté du genre. Sexe et philosophie de l'égalité*. Paris: Le Bord de L'Eau

La Garçonne, una apuesta estética e ideológica a comienzos del XX

Éditions.

PERROT, M. (2006). *Mon Histoire des femmes*. Paris: Éditions Point.

PRECIADO, B. (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en "Playboy" durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.

ROBERTS, M.L. (1990). *Civilization without sexes. Reconstructing gender in postwar France, 1917-1927*. Chicago: The University Chicago Press.

WOOLF, V. (2009). *Momentos de vida*. Barcelona: Debolsillo.

UNA VIDA DESDE EL UMBRAL: TERESA HORTENSI I BOSCH

LAIA FERNÁNDEZ BERNALTE
Universitat de Barcelona

Resumen

Una vida desde el umbral recoge la historia de Teresa Hortensi i Bosch, una mujer de 72 años que vivió su juventud desmarcada de los parámetros establecidos para las mujeres de la época. Emigró a París justo cuando explotó el Mayo del 68, vivió una libertad sexual impensable para la España franquista, se unió a un grupo feminista radical y, en los ochenta, ocultó a miembros de la banda armada *Terra Lliure*.

Teresa es un ejemplo de 'liminalidad' puesto que nunca se sintió cómoda allí donde "debía" permanecer. Esto fue lo que la relegó a la invisibilidad: todo lo que ha sentido y vivido debe quedarse en la esfera de lo privado. Pretendo dar voz a esta mujer silenciada tanto por la historiografía tradicional como por su círculo más íntimo.

Palabras clave: Liminalidad, multiplicidad de identidades, historiografía, feminismo, biografía, construcción de identidad.

Abstract

A life from the threshold tells the story of Teresa Hortensi i Bosch, a woman of 72 years old who lived his youth outside the parameters established for women of her time. She escaped of Franco's dictatorship and emigrated to Paris just in the beginning of May 1968 where she lived an unthinkable sexual freedom. After, she joined a radical feminist group and, in the eighties, she hid members of the armed group *Terra Lliure*.

Teresa is an example of 'liminality' since he never felt comfortable where should remain. This was what relegated her to invisibility: everything she has felt and lived should remain in the private sphere. I pretend to give voice to this woman silenced for traditional historiography and for her closer circle.

Key words: Liminality, multiplicity of identities, historiography, feminism, biography, construction of identity.

1. UNA VIDA DESDE EL UMBRAL: TERESA HORTENSI I BOSCH

1.1 El descubrimiento de lo intangible

La historia es una forma de conocimiento que busca comprender una realidad que ya no puede ser observada y analizada de manera directa. A diferencia de la práctica histórica tradicional que se interesaba sobre todo por establecer la veracidad de los documentos por considerarlos como “verdades irrefutables” de aquello que ocurrió, prácticas historiográficas más recientes se preocupan en buscar la relación entre la realidad y otros factores como el género, la clase, la nacionalidad o incluso la edad y las emociones, considerando estas características como performadoras de personalidades susceptibles de investigación y así valorar otras evidencias como huellas de la actividad humana.

Por mi parte, entiendo que el concepto del yo es complejo y móvil, no reductible a una construcción de individualidad pura y esencialista con la implícita idea de un sujeto coherente y autónomo, sino inscrito en redes de relaciones.

Los trabajos más interesantes entre los dedicados en los últimos tiempos a la cuestión de la identidad personal plantean la subjetividad (...) como un proceso de tejer y vincular distintas posiciones subjetivas habitadas simultáneamente, en vez de sugerir la existencia, en última instancia, de una identidad auténtica que debe ser revelada o descubierta (BOLUFER, 2014: 103).

Y esto es lo que pretendo mostrar a través de este artículo que gira alrededor de la vida de Teresa Hortensi i Bosch: cómo las distintas variables se relacionan e interactúan entre sí, dejando posos a los que les puedes seguir el rastro, pero sin la ilusoria pretensión de captar la esencia misma de la verdad. La juventud, el activismo y la confrontación a las normas imperantes marcan el siguiente relato de vida, pero todas interactúan a la vez, todo ocurre al mismo tiempo, todo tiene lugar sincrónicamente, por lo tanto, no puedo taxonomizar a la protagonista de la siguiente historia como el resultado de una sola de estas variables. Puede que ella haya actuado incoherentemente en ocasiones, que haya llegado a desobedecerse, pero mi pretensión no es la de descubrir esta esencia objetiva, pura y tangible, sino abrazar la diversidad alojada en todas las personas, incongruencias incluidas.

Pero esta no es una tarea sencilla: ¿Cómo aplicamos las variables edad, género o clase en nuestras investigaciones? ¿Cómo se estudian las emociones? Aunque la respuesta sea susceptible de controversia, abogo por una recuperación de la historia oral, por un rescate de las vivencias narradas desde primera persona. Tal vez así, logremos estudiar con un nuevo enfoque temas históricos tradicionales.

No soy pionera en este ámbito, ni mucho menos: debido a la escasez de fuentes para abordar ciertos problemas de estudio, algunos investigadores recurrieron a las entrevistas con tal de documentarlos, especialmente a partir de los años sesenta del pasado siglo. El reconocimiento de las características de la entrevista llevó a plantear una metodología propia para su realización, análisis e interpretación conocida como Historia Oral. Su objetivo es coadyuvar a la comprensión de los procesos sociales a partir del rescate de testimonios proporcionados de manera directa por personas que, de algún modo, intervinieron en una situación histórica determinada y las versiones de las cuales no son rescatadas por ningún otro tipo de memoria (CASTILLO, 2007:42). La contextualización que ofrece el relato de vida permite explicar los espacios sociales que sirvieron de escenario donde el actor o actora se mueve e interactúa con otros sujetos sociales en determinados contextos históricos y culturales.

Mi investigación gira alrededor del testimonio de Teresa Hortensi i Bosch (1942-), autodidacta en términos políticos y sociales, autoexiliada al sur de Francia, catalanista y feminista por intuición y enfermera de profesión. Mi trabajo trata de dar voz a una mujer enmudecida, silenciada tanto por la historiografía tradicional como por su círculo más íntimo. La excepcionalidad de la vida de Teresa Hortensi, radica en su no excepcionalidad para la historiografía convencional. Opino, con Medina, que es sumamente importante descubrir en nuestro rastreo

del pasado percepciones de subjetividades posibles que no sólo sientan lo que el poder les ha permitido, sino que sean capaces de generar rebeldías (MEDINA, 2012:161-199). La rebeldía contra el sistema patriarcal es la que ha relegado a Teresa Hortensi a la invisibilidad, este tipo de insubordinaciones son las que la han desmarcado de la esfera pública, todo lo que ha sentido y vivido, debe quedarse en la esfera de lo privado. Principalmente por dos motivos: porque es mujer y porque no ha seguido las reglas.

La finalidad perseguida a través de estas páginas es la de mostrar, siguiendo la tradición de George Rudé,¹ que cualquier vida construye historia, es decir, que cualquier vida es necesaria para la comprensión histórica, en especial cuando se trata de una experiencia ínfimamente representada: la de una persona que ya desde joven vivió a contracorriente. Con esta idea me desmarco de la clásica concepción de que la relevancia de las biografías o de los relatos de vida recae en su excepcionalidad originada por el hecho de que la destaquen autoridades historiográficas, generalmente masculinas.

1.2 Retos e Historia: la exclusión o la representación

Teresa Hortensi i Bosch no responde al concepto de celebridad exigido popular y académicamente para ser objeto de una biografía. Pero, a través de mi investigación, he tratado, en parte, de convertirla en una persona algo más visible, llevando a cabo un ejercicio de papiroflexia inversa, procurando deconstruir el olvido alrededor de las mujeres que no han sido ni santas, ni reinas. Es decir, pretendo substituir el concepto de celebridad por el de visibilidad para poder incluir perfiles más diversos y complejos sobre cualquier persona, pero especialmente sobre las mujeres. Me interesa especialmente la transición, el momento en que decide, de muy joven, apostar por otro tipo de vida.

Como sabemos, ningún individuo puede abstraerse de su propio contexto, aunque no lo acepte o pretenda cambiarlo como es el caso de Teresa Hortensi i Bosch, por lo tanto, cualquier biografía ofrece un punto de vista común a los coetáneos de la persona biografiada (especialmente con aquellas personas con las que comparte vínculos afectivos, de clase, género, nacionalidad, religión, ideología, edad. . .). Pero, a la vez, el resultado de reescribir una vida individual, aunque integrada en ese contexto social específico, tendrá multitud de diferencias con sus contemporáneos por mucho que puedan parecerse puesto que “los individuos, a la vez que se sitúan necesariamente en el marco de las normas sociales, las utilizan y hasta cierto punto las modifican, haciendo posible el cambio histórico (BOLUFER, 2014:93)”.

Al fin y al cabo, las vidas del pasado (así como las del presente) fueron realmente vividas y sentidas, no tan sólo imaginadas y la historia no puede renunciar a la responsabilidad ética de recuperarlas. Defiendo, por tanto,

una práctica historiográfica que reconoce y cultiva su vocación social, su interés por conectar con las preocupaciones de un público amplio y no exclusivamente académico. En ese empeño, el método biográfico resulta particularmente adecuado, puesto que un relato histórico con rostros y nombres responde a la necesidad humana de identificación y de forma especial al deseo de muchas mujeres de verse representadas, interpeladas o cuestionadas por una historia que contemple también sus experiencias (BOLUFER, 2014: 88).

Mi trabajo consiste en una recopilación de fragmentos, de retazos de vida, en los que han intervenido diversas subjetividades. Además, la posición que he adoptado a lo largo de mi investigación, considerando a los agentes del pasado como fuentes de saber para el presente, requiere un trabajo emocional para adquirir ciertas dosis de empatía con nuestros “otros históricos” (MEDINA, 2012: 161-199). Esto me ha permitido aceptar que la objetividad ni es posible ni deseable excluir de la redacción de una biografía, aunque sepamos que la objetividad es el frente más atacado para los críticos de la historia oral. Prefiero, personalmente, utilizar el concepto de rigurosidad. Desarrollé las entrevistas, las transcripciones y toda la aportación documental del modo más riguroso posible, contrastando la información que me facilitaba Teresa con tal de relatar aquello de lo que tenía diversas fuentes. Puedo afirmar que he sido del todo rigurosa en mi

¹O Paul Thompson, Luciene Febvre y Carlo Ginzburg, entre otros.

empeño, pero muy subjetiva en el momento de escoger y descartar lo que aparecería y lo que omitiría en mi investigación.

A lo largo de mi exposición, iré incluyendo fragmentos textuales de la narración de Teresa Hortensi que tuvieron lugar a lo largo de las entrevistas que conformaron mi investigación. Con ello pretendo, por un lado, dar voz de manera directa a Teresa y, por el otro, recuperar la frescura y riqueza de sus intervenciones.

1.3 La “liminalidad” y la multiplicidad de identidades

Tal como he expuesto al inicio, considero que la identidad personal no surge de un reducto íntimo y esencial del que emanan nuestras propias emociones individuales, sino que es el resultado de una negociación entre individuo y sociedad, especialmente en la juventud, cuando las decisiones que se toman adquieren una profunda importancia que definen los parámetros que irán conformando la vida. Y “la biografía constituye un modo especialmente apropiado para enfrentarse al reto que produce el reconocimiento de que las fuerzas de la vida individual y las fuerzas de la vida colectiva son indisociables, se desarrollan unas dentro de las otras” (BURDIEL, 2014: 48). Teresa Hortensi i Bosch es plenamente consciente de la problemática derivada de la apropiación de la vida por parte de los otros, es decir, de la catalogación, que impera cotidianamente, de los prejuicios adaptados a las concepciones que hacen los individuos, los unos de los otros, con el fin de clasificar y gozar de la falsa tranquilidad que proporciona el reconocimiento de actividades ‘normales’ o estables.

Parece que la gente necesite, para saber quién eres, ponerte una etiqueta, pero entonces ya sólo eres eso y dices, bueno que también soy... [...]. Entonces ya se quedan tranquilos porque ya pueden saber quién eres, ¡pero no saben quién soy! Parece como si necesitaran una seguridad [...] para ir construyendo a esa persona que ellos se han imaginado, que han construido a partir de eso solamente. Si eres catalanista, automáticamente eres antiespañola, no quieres ni oír hablar castellano... dices, osti, ¡eso lo dices tú! (FERNÁNDEZ, 2015: 119).

Entiendo que esta identidad personal, se construye a partir de las luchas del individuo y de la sociedad pero, también, de la lucha o negociación del individuo en sí mismo. En las siguientes palabras, que también forman parte de la transcripción de una de las entrevistas con Teresa Hortensi i Bosch, podemos ver este conflicto interno y externo, sincrónicamente:

Cada paso que he dado así muy importante, de cada salto al vacío porque en el fondo era osti, es un salto al vacío, pues lo hacía sola, ¿sabes? No lo reprobaban, pero tampoco te acompañaban, ¿sabes? Ni sabían por qué lo hacía. O sí que lo sabían, pero... [...]. No sé qué debía hacer yo, pero lo que sí sabía era que no podía ir por donde me enviaban porque sí, porque no me satisfacía. Pensaba: quizá sí que te estás equivocando, pero bueno, qué le vamos a hacer si te equivocas, ¿no? El caso es mirar si hay otra cosa y si no hay nada más pues ya veremos. O sea que era un ‘ir viendo’. Y en este momento, cada vez que decidía algo, sí que entonces sentía un vacío alrededor, ¿sabes? Y esto sí que es algo que me ha marcado. Esto sí que lo veo muy relacionado con la cosa del género. Y está muy relacionado con la vida que se llevaba entonces (FERNÁNDEZ, 2015: 157).

Esta idea de conflicto nos lleva directamente al concepto “liminalidad”. El término *liminality* lo descubrí en *Women's lives: the view from the Threshold*, de la crítica literaria feminista Carolyn G. Heilbrun y define, exactamente, la situación en la que se ha encontrado Teresa Hortensi i Bosch a lo largo de su vida, al no seguir las convenciones que rigen para las mujeres. La definición que Heilbrun adopta de este término es la siguiente:

la palabra ‘limen’ significa umbral y encontrarse en un estado de ‘liminalidad’ es situarse en un terreno incierto, dejando una condición o país o a uno mismo para entrar en otro. Pero el signo más destacado de la ‘liminalidad’ es su falta de claridad

sobre exactamente donde uno pertenece y lo que debería estar haciendo o querría estar haciendo (HEILBRUN, 1999: 3).²

Este vacío que sentía Teresa Hortensi i Bosch, este 'ir viendo', esta continuada posición en el umbral, es la que ha conformado a una mujer excepcional, esa "liminalidad" es la que le hizo replantearse otras vías, otros caminos que son temidos por ser poco transitados. "Mis errores de torpe, no me quedaba nunca en la postura cómoda y aceptaba la inseguridad y el riesgo [...] y yo me pregunto ¿por qué esto no me lo ha reconocido nunca nadie?" (FERNÁNDEZ, 2015: 160).

Nunca nadie le ha reconocido el mérito de situarse continuamente en el umbral porque no es visto como proeza para una mujer en nuestras sociedades patriarcales. En palabras de Heilbrun:

No cabe duda de que el lugar inmóvil, el convencional lugar de las mujeres, ese lugar decretado por el patriarcado, por los hombres fundadores de religiones y protegido por las mujeres que temen la ansiedad, la incerteza y la liminalidad, este lugar ocupado por nuestras madres, siempre será atractivo para aquellos [y aquellas] que prefieren prevenir que lamentar. No obstante, una vida sin peligro, sin ninguna duda sobre lo que depara el futuro, no es una vida, es un drama cuidadosamente estructurado, una obra de teatro en la cual nuestros roles ya están escritos para nosotras. El umbral, por el contrario, es el sitio donde, como mujeres y como creadoras de literatura, escribimos nuestras propias líneas y, con el tiempo, nuestros propios planes (HEILBRUN, 1999: 102).

Así pues, la "liminalidad" sería la posición de moverse de un estado a otro, bajo condiciones inestables, habitando fuera de las normas y expectativas que la sociedad impone a nuestra forma de comportarnos, a nuestra forma de sentir, especialmente si has nacido mujer. Sería una forma de buscar alternativas al patriarcado. Y la vida de Teresa Hortensi i Bosch trata sobre esto.

La historia oral permite repensar las categorías con las que explicamos una trayectoria individual como resultado y, al mismo tiempo, como agente de un proceso histórico. En realidad, mi último objetivo no es el de iluminar pasajes del pasado que ya se encuentran ampliamente estudiados, sino que pretendo contemplar muy de cerca, con lupa, una ínfima porción de la estructura social en el que se vivieron los procesos históricos. Y de esta forma formular hipótesis y categorías de vocación más general, pero sin ánimo de exhaustividad. Me gustaría contribuir, tal y como afirma Tavera, a establecer esta multitud de experiencias que constituyen la base de la memoria histórica (TAVERA, 2000). Abriendo, de este modo, la posibilidad de repensar y flexibilizar nociones demasiado rígidas de experiencia e identidad, de nación, clase, raza o género. Para tal fin, he trabajado de forma transversal con conceptos como multiplicidad de identidades o "liminalidad". Mi principal interés reside en el proceso en sí de la construcción de tales identidades.

1.4 El relato de una juventud en el umbral

Teresa Hortensi i Bosch tuvo una infancia feliz. Era la menor de tres hermanas, su padre era músico y su madre se ocupaba de la casa. En su partida de nacimiento aparece inscrita el 14 de diciembre de 1942 pero, en realidad, nació el 8 de diciembre. Su padre esperó a inscribir en el registro civil a sus hijas. A Anna Maria, la segunda, que nació en febrero de 1937 no la inscribió hasta marzo pero con esta, tal y como dice Teresa, al menos tenía excusa porque nació el año 1938, durante un bombardeo a la ciudad de Barcelona. Es curioso cómo los formalismos acaban por crear realidades. Teresa había celebrado siempre su cumpleaños el día 8 hasta que, al llegar al instituto, se encontró que cuando rellenaba la documentación esta no coincidía con las matrículas y tuvo que acostumbrarse a poner que había nacido el 14. Pero no siempre se acostumbró a conformarse.

Para comprender el tránsito de Teresa hacia una vida de insumisión, debemos conocer a su prima política, Nuri Seras i Leonart, nacida el 2 de abril de 1925 en Buenos Aires. Nuri, desde los tres años formó parte del Casal Català de Argentina, al igual que sus hermanos,

²Todas las traducciones del inglés al español están realizadas por Laia FERNÁNDEZ.

primeramente participando en el Esbart Infantil³ y después en la Agrupación Escénica Ignasi Iglesias. Comenzó la carrera de Derecho pero no la terminó debido a que la expedientaron: era una mujer muy politizada, militante de izquierdas y antiperonista, por este motivo la detuvieron y no pudo concluir sus estudios. Por esa misma época, alrededor de los años cincuenta, rompió con su prometido. Así que pidió a sus padres que le financiasen un viaje por Europa. Pere Seras, el padre de Nuri, era el primo hermano de Palmira Vilanova, abuela de Teresa, así que Nuri, al llegar a Cataluña, fue a visitar a su familia (BACARDÍ, 2009). Y fue la primera vez que conoció a Teresa, una niña de siete años. Así lo explica la propia Teresa, el año 2010, en una carta dirigida a Iu, el hijo de Nuri:

El camino estaba trazado y solo era necesario seguir el de las hermanas que me precedían. Perfectamente adaptadas. La vida había comenzado en mí como una perfecta buena niña, hacia futura buena esposa. Tenía prisa por ser mayor, tener hijos, protegerlos. . . . ¡Y cocinarles macarrones todos los días del año! Nuri, situada cronológicamente entre mi madre y mis hermanas, hizo que todo se tambalease y se convirtió en el nuevo referente inabarcable (FERNÁNDEZ, 2015: 184).

Después de esta primera visita de Nuri a Barcelona, Teresa dejó de jugar a muñecas. Se convirtió en una figura destacada e influyente para la protagonista de esta historia, especialmente al comprobar que había otras formas posibles de vivir la feminidad. Nuri, sin saberlo ninguna de las dos, fue la que le transmitió el concepto de "limininalidad".

Nuri era una mujer independiente, con firmes convicciones políticas, que viajaba sola. Era un modelo de mujer impensable para la oscura época en la que estaban sometidos en España a causa del franquismo. Además, era la única mujer que mantenía conversaciones con Jaume, el padre de Teresa.

Cuando ella [Nuri] llegó se me abrió otro mundo, ¿sabes? Pensé "ostras, esta tía, habla de cosas interesantes y mi padre la escucha". Siempre era mi padre quien hablaba y nosotros escuchábamos, ¿no? En cambio, ella no, ella tenía un dialogo con mi padre. Después, en la cocina, también hablaba con mi madre (FERNÁNDEZ, 2015: 109).

Nuri estuvo unos meses en Barcelona y volvió a Buenos Aires. Pero tanta era su influencia en la familia Hortensi i Bosch que, desde Argentina, sugirió que apuntasen a Teresa al Escoltismo. La primera vez que Nuri estuvo en Barcelona se encargó de corregir los estatutos del Agrupamiento de Escoltas Joan Maragall, por tanto, conocía muy bien las actividades que este grupo llevaba a cabo. Nuri, catalanista y laica, pensó que sería acertado que las hijas de Maria y Jaume formasen parte de este colectivo. Así que el año 1953 apuntaron a Anna Maria y a Teresa, puesto que la mayor, Maria Dolors, ya estaba casada.

Así pues, Teresa Hortensi, formó parte del escoltismo desde los 11 hasta los 17 años. Este grupo de escoltas era un reducto catalanista impensable para la época puesto que además de ser aconfesional, los grupos eran mixtos. Pero cuando llegó a la adolescencia, el ambiente del escoltismo dejó de interesarle. Le importunaba el hecho de que opinaran sobre su ropa o sus modales poco femeninos. Teresa ya había empezado sus estudios de ATS y los compaginaba trabajando los veranos. "En aquellas épocas las que estudiaban ATS no trabajaban porque las madres enviaban a sus hijas a estudiar esto para que hiciesen algo y ver si, de pasada, pillaban un médico" (FERNÁNDEZ, 2015: 141).

Sobre mediados de los años sesenta, cuando Teresa tenía unos veintitrés años, empezó a asistir, un domingo al mes a unos Coloquios en Montserrat⁴. Ella sentía que era uno de los pocos lugares donde podían hablar de temas controvertidos con un poco de apertura. En estos coloquios había un clima de intelectuales y personas con estudios superiores. Uno de estos monjes, uno de los hermanos Vila Abadal, fue quien propuso a Teresa que se fuera a Francia a

³Asociación de personas dedicadas a practicar danzas tradicionales.

⁴En Catalunya, a principios de los años sesenta, había al menos dos tipos de catolicismo: uno mayoritario, que no se distinguía demasiado del resto del Estado Español y que se caracterizaba con la complicidad con los poderes establecidos; y otro de minoritario, progresista, vinculado a las corrientes renovadoras de Alemania, Bélgica, Francia, etc., caracterizado, entre otras cosas, por la separación con estos poderes. Este foco minoritario, encabezado por el *Abat* Escarré era al que asistía la protagonista de esta historia.

estudiar psicología. Ella ya había acabado sus estudios de enfermera. Vila Abadal tenía contacto con estudiantes de París así que, el invierno de 1966, Teresa hizo un primer viaje exploratorio a Francia. El año siguiente se instaló definitivamente y sus estudios a 20 km al norte de París, en el Centro de Pedagogía Especial Beaumont-sur-oise.

Las trayectorias de vida más fascinantes son las de las personas en movimiento “que atraviesan fronteras políticas y culturales y asumen, a lo largo de sus vidas, lealtades, roles y posiciones distintas e incluso opuestas” (BOLUFER, 2014: 99). Para Teresa, la llegada a Francia supuso una liberación. A los pocos meses de llegar estalló el mayo del 68 y se encontró como pez en el agua. Se unió a la voluntad de los franceses de cambiar la “vieja sociedad” en muchos aspectos sociales, como los métodos educativos o la libertad sexual. La España coagulada de la que Teresa salía contrastaba con todos los movimientos sociales de París. En Cataluña se sentía ahogada y todavía sin saber demasiado porqué, notaba que no podía seguir la corriente. Tuvo el coraje inicial de dar el paso, para cambiar, para cruzar fronteras políticas, lingüísticas, pero también mentales y psicológicas. Fue este traspaso el que le permitió escoger su vida: “Si me hubiera quedado en Barcelona seguro que habría tenido la misma vida que todas ellas, pero también seguro que habría sido muy desgraciada” (FERNÁNDEZ, 2015: 159).

Resulta complicado el hecho de escoger. Esta elección es la que situó a Teresa en el umbral y, a la vez, desenmascara las pretendidas elecciones de las otras, de sus amigas, las cuales también tenían dudas sobre la forma de vivir la feminidad pero “escogieron” casarse, “optaron” —y lo pongo entrecorillado porque nos han hecho creer que se trata de una elección cuando no lo es en absoluto— para finalmente hacer lo que se esperaba de ellas. Más que escoger, es dejarse llevar por lo que te toca vivir.

La esencia de la liminalidad se revela en la experiencia de las mujeres una vez que están dispuestas a pasar de la convención a otra forma de autoexpresión. Y con tal de hacer esto, por descontado, han tenido que conquistar dos problemas: la dificultad de la disidencia individual y el reconocimiento de que la opresión femenina siempre se enmascara como una elección de la mujer, como lo que quieren las mujeres (HEILBRUN, 1999: 38).

La “liminalidad”, aunque supone una gran dosis de valentía, convierte a la mujer en libre, al menos en más libre de lo que era antes de situarse en el umbral, permitiéndole que pueda llegar a ser ella misma. “Reconozco haber tenido una cierta dosis de coraje. Y lo reconozco porque sé que lo pasé mal en el momento, precisamente porque en estos momentos estás sola. He intentado no ponerme trampas, no engañarme a mí misma” (FERNÁNDEZ, 2015: 159). Teresa llegó a Francia en septiembre de 1967, con veinticuatro años, tres meses antes de cumplir los veinticinco. Una vez en Francia, el contexto la ayudó, se le abrió todo un abanico de posibilidades y pudo vivir una libertad sexual impensable para la época franquista en que España estaba sumida. “En Francia comenzamos a ir con tíos sin, bueno, sin enamorarnos porque claro, lo que queríamos era no... no ser vírgenes, que no se notase. Yo tenía 25 años. Tampoco podías ir con cualquiera, te tenía que gustar” (FERNÁNDEZ, 2015: 166).

Tuvo multitud de amantes. Reconoce que fue afortunada porque todavía no había el Sida. “Yo hubiera muerto de Sida. Cuando llegó el Sida yo ya tenía pareja fija, ya se había acabado la promiscuidad” (FERNÁNDEZ, 2015: 167). Pero mientras disfrutaba de su vida sexual, se quedó embarazada de un brasileño que “compartía” con una amiga, un tal Silvio Dan, aunque no estaba segura de que ese fuese su nombre real. En Francia el aborto tampoco era una práctica legal y no era fácil encontrar un médico que te ayudase. Entre las estudiantes se pasaban las direcciones de los doctores que consentían y realizaban este tipo de intervenciones.

La operación se la financió una amiga suya catalana y, con tal de poder devolverle la deuda, Teresa se fue a Suiza a trabajar una temporada. A partir de entonces dejó de utilizar el método Ogino⁵ y se tomaba la pastilla anticonceptiva, que la conseguía a través de recetas que le robaba a su cuñado Josep Maria, que era médico. En Francia tampoco era posible conseguir la píldora hasta 1972, así que la venía a buscar a farmacias catalanas con las recetas de su cuñado. “Yo le pisaba las recetas a mi cuñado que era ginecólogo y las rellenaba yo misma y falsificaba

⁵Método natural de control de natalidad que consiste en contar los días del ciclo menstrual y elegir los apropiados para mantener relaciones sexuales con el fin de lograr o evitar quedar embarazada.

la firma, naturalmente. También hacía para mis amigas. Las compraba aquí, las píldoras. En Barcelona no fui la única en traficar así. Creo que era bastante común" (FERNÁNDEZ, 2015: 55). Una vez reunido el dinero, volvió a París, dejando su trabajo en Suiza.

A Jim lo conoció en el centro de estudiantes americanos que había en París, había nacido en una familia bien posicionada de Costa de Marfil y estudiaba ingeniería informática en la capital francesa. Enseguida empezaron una historia. Jim quería casarse con Teresa pero ella no lo tenía tan claro. "Yo quería disfrutar del amor, de una pareja e incluso tener hijos si no hubiera sabido que te encadenabas a esto. Entonces era un conflicto que no... había mucho conflicto" (FERNÁNDEZ, 2015: 155).

La decisión de casarse o no casarse, la determinación de tener hijos o no, sitúa a la mujer, sin duda, en una posición de 'liminalidad'. "La gente se casaba... por el miedo a no casarse, por el miedo a qué hacer si no me caso" (FERNÁNDEZ, 2015: 156). En palabras de Heilburn, la vida lógica de una mujer es ser conquistada, casarse, parir y ser madre:

La razón por la cual estas viejas estructuras todavía atraen a algunas personas es precisamente porque pueden evitar la liminalidad, evitan rondar el umbral, no tener que tomar decisiones valientes y después tener que vivir con la ansiedad y la incertidumbre que inevitablemente producen estas decisiones. Es más fácil hacer lo que se espera de ti que vivir en intensidad y suspense (HEILBRUN, 1999: 90).

Teresa provocaba, con todos sus actos y decisiones, a la mayoría de estructuras basadas en la sociedad patriarcal. Aunque la sociedad francesa fuera más flexible, no podemos olvidar que también imperaba (e impera) el machismo y el racismo. Teresa tenía una pareja negra, no pretendía casarse ni tener hijos. Pero no se quedó aquí.

Estuvo siete años con Jim. Pasaban juntos los inviernos mientras que los veranos Jim iba a África a visitar a la familia. Visitaron varias veces Barcelona juntos y Jim se integró perfectamente en la familia de Teresa. La única condición que ponía Maria, la madre de Teresa era que se casaran. «Al menos, cástate, Teresa». Pero el entorno barcelonés no estaba acostumbrado a que una mujer paseara por la ciudad del brazo de un hombre negro y había sufrido por ello acoso callejero.

Una vez que Jim acabó sus estudios, le ofrecieron un buen trabajo en su país. Esta fue la excusa perfecta de Teresa para dejar la relación. Explica que, sabiendo que en Costa de Marfil vivirían en una zona amurallada, sin contacto con la realidad africana, sentía que no sería feliz. A ella le hubiera gustado trabajar de enfermera en algún hospital de campaña, pero no en esas condiciones. El problema era que Jim daba por hecho que ella lo acompañaría. Pero Teresa no empezaría con él esta nueva etapa.

Al poco tiempo conoció a D., una joven de veintidós años (Teresa ya tenía treintaicuatro) que había tenido una infancia complicada debido a la muerte de su madre cuando nació. A temprana edad se relacionó con el grupo de Feministas Anarquistas de Lyon.

D. llegó a París con el grupo feminista GLF (Groupe Lesbienes Feministes) el año 1978. Se conocieron y enamoraron enseguida. La gente comentaba que Teresa había dejado a Jim porque era lesbiana. "Estuve con muchos, muchos hombres y sólo con una mujer. Era absurdo que dijese esto" (FERNÁNDEZ, 2015: 181). Fue una historia de amor muy intensa, siempre querían estar juntas, Pero el trabajo de Teresa no siempre se lo permitía, además la mermaba el hecho de estar rodeada de cánceres y tanta muerte. Fue entonces cuando decidieron ir a vivir a las afueras, al campo.

D. y Teresa querían cambiar de vida, no querían estar en la ciudad, estaban cansadas de vivir contracorriente, de seguir un ritmo que no las acompañaba. De nuevo, necesitaban situarse en el umbral. Se dirigieron al sur de Francia, a la parte del Conflent. El verano de 1980 se instalaron definitivamente en Evol, buscaban una zona salvaje y solitaria y allí la encontraron.

Yo creo que mucha gente que vivimos esa época, nos encontramos que estábamos viviendo en la ciudad en una completa contradicción con toda nuestra manera de pensar. Entonces decidimos romper con todo, venir a vivir al campo y reconciliarnos con la natura, con el universo y llevar un tipo de vida más de acuerdo con lo que nosotras creíamos.⁶

⁶Televisió de Catalunya: "La Generació de la Utopia", 30 minuts, Barcelona, 1988, [Archivo privado de Teresa Hortensi

Para Teresa la vida en Evol y la casa que tenían allí, no son simples recuerdos. Son la cosificación del anhelo, de la nostalgia, la certeza de haber encontrado el paraíso, pero también de haberlo perdido. Después de cinco años de convivencia en la casa del Conflent, empezaron los problemas en la relación hasta que el año 1987, Teresa se quedó sola en Evol. Ella no quería renunciar al espacio en el que vivía, aunque D. ya no estuviera. El caso es que no siempre estaba sola. . . recibía muchas visitas.

A lo largo de las entrevistas con Teresa he descubierto aspectos de ella que ni tan siquiera imaginaba. De hecho, esto me ocurrió cuando Teresa Hortensi me explicó un pasaje de su vida de principios de los ochenta, cuando vivía sola y aislada en Evol. En realidad, resultó una gran sorpresa para mí que me hablase de Terra Lliure⁷. Desconocía por completo su relación con la organización independentista catalana, ni tan siquiera lo podía prever y, mucho menos, incluirlo en la pregunta inicial de la entrevista de aquella tarde. Pero, sin lugar a dudas, lo que más me sorprendió fue la naturalidad con la que trató el tema.

Aquella tarde, como era 13 de noviembre y hacía pocos días del 9N⁸ y conocía su implicación con la Asamblea Nacional Catalana consideré oportuno, por lo reciente de los acontecimientos, que me hablase un poco sobre su vinculación catalanista. Teresa me habló de su familia, de cómo se vivía la cuestión catalana en su casa cuando le pedí, al inicio de esta segunda entrevista, que me hablase sobre el catalanismo y la Asamblea: "Mira, cuando tienes la familia que es así catalanista, no te llevarán con la Falange. Estas cosas se maman, son muy de familia, igual que todos estos españolismos tan fuertes, tan recalcitrantes y tan agresivos, también vienen de familia, esta gente no es así espontáneamente" (FERNÁNDEZ, 2015: 120).

Por este motivo, como ya sabemos, la apuntaron al escoltismo puesto que se trataba de un reducto catalanista muy fuerte. Y después, de más mayor, siguió con los coloquios de Montserrat, también muy catalanistas. Hasta que, una vez llegada a París, aunque en un primer momento siguió las reuniones de catalanes en Francia, participando activamente al realizar las actas, no tardó mucho en desvincularse puesto que veía a la gente demasiado mayor, con sentimientos nostálgicos muy fuertes que ella, en esos momentos, no compartía. La efervescencia catalanista se fue diluyendo a medida que pasaban los meses fuera de Cataluña. De hecho, Teresa no se define a sí misma como nacionalista, sino, más bien, como una luchadora contra las desigualdades.

No puedo decir que sea patriota, al contrario, cada país al que he ido lo encontraba perfecto [. . .]. Lo que sí que tengo es el sentimiento catalanista por la desgracia que hemos tenido, por cómo ha sido nuestra historia, siempre nos han estado machacando. Es más una lucha contra las injusticias porque no te dejan vivir, no te dejan respirar. Es como el feminismo, una cosa igual, ¿no? [. . .] Más que catalanismo o feminismo o lo que sea, es una implicación con el momento que vives, ¿no? Y entonces lo que te toca, lo que te afecta, no puedes estar sin responder, ¿no? [. . .] Había muchos exiliados en París, que tenían mucha nostalgia, pero yo no. . . En seguida me integré con la cosa francesa y, por ejemplo, me sentía mucho más cerca de la lucha que había en el Mayo del 68 que no de las cogitaciones de los catalanistas exiliados allí. Incluso me lo reprochaban un poco: cuando bajé al Pirineo el 1980, fue cuando aquí [Cataluña] había lo de Terra Lliure y yo conocía a una parte, a los B. Llegaron a Perpiñán y estaban mucho en casa, hacían reuniones en casa, incluso J., uno de los que después cogieron, estuvo un invierno en casa (FERNÁNDEZ, 2015: 115).

La experiencia de Teresa Hortensi con la organización armada Terra Lliure no resultó ser demasiado cómoda. Por un lado, Teresa Hortensi sentía que ella no era lo bastante catalanista como para merecer el respeto de los integrantes de la organización. Por el otro, el hecho de que Teresa Hortensi viviese sola y aislada también era un motivo de reprobación. Teresa con su

i Bosch], min., 16:22.

⁷Terra Lliure nació el 1979 y se disolvió oficialmente el 1995. Durante aquellos 16 años, la organización llevó a cabo más de doscientas acciones armadas, acciones que provocaron decenas de heridos y una víctima mortal. Las numerosas operaciones policiales contra la organización se saldaron con más de trescientos detenidos y un activista muerto a tiros por la policía. Tres activistas más murieron al explotarles los artefactos que preparaban. Todo acabó con la autodisolución el año 1995 y así lo certificó el Gobierno Español un año después, el 8 de marzo de 1996. Aquel día, en el último Consejo de Ministros presidido por Felipe González, se indultó a todos los independentistas encarcelados o condenados por haber formado parte de la banda terrorista.

⁸Proceso participativo sobre el futuro político de Cataluña de 2014.

comportamiento minaba o cuestionaba la masculinidad de los integrantes de la organización; les molestaba que no sintiese esa admiración —típica imagen femenina embelesada por las heroicidades masculinas— por las gestas que llevaban a cabo. Aunque era “gente de izquierdas y súper comprometidos” tenían prejuicios hacia Teresa y no veían con buenos ojos que viviera allí sola.

Les molestaba un poco aquella casa [...] se notaba que allí los hombres no hacían falta y que era una casa que, aunque en ese momento no estuviéramos dos, que era una casa de mujeres y que no los rechazabas pero que estaban casi excluidos, que no los necesitabas. Además, las iniciativas estas tan masculinas molestaban: “¡¡YO TE CORTARÉ LEÑA!!” Osti, cortaban leña y lo dejaban todo hecho una mierda por ahí y dejaban los troncos demasiado gruesos y dejaban un pliegue de periódicos para que los quemase y encendiese el fuego, yo no lo necesito... ¿sabes? Pero se quedaban muy contentos porque habían cortado leña que era algo de la fuerza que tú necesitabas. Además, sin consultarte qué era lo que necesitabas. “A esta desgraciada que está aquí solita, ahora le cortaremos leña, ¡ya verás que contenta se pondrá!”. Además, daban por supuesto que era una casa que estaba a su disposición porque claro, ellos eran los catalanistas, los que hacían el trabajo y yo no era nada (FERNÁNDEZ, 2015:116).

La vida de una mujer que escoge su camino es una vida contracorriente. Teresa, como muchas mujeres de su generación, aunque ínfimamente representadas, son una muestra de cuán difícil llega a ser el hecho de vivir en el umbral. Aun y la soledad en Evol, ella tenía la certeza de que su lugar se encontraba allí. El año 1988, Tv3, la Televisión de Catalunya, hizo un documental sobre personas que habían vivido el Mayo del 68. Y entrevistaron a Teresa en su casa del Conflent. En él, Teresa explica al entrevistador lo que supondría para ella el hecho de abandonar Evol, como si se abandonara a ella misma:

Ha habido algún momento que he pensado en renunciar. Pero he sentido verdaderamente que dejaba de existir. O sea, parece que me amputen una parte de mí misma, es peor que suicidarse, porque suicidarse aún puede ser un acto de revolución, ¿no? Pero dejar de vivir como tú crees que debes vivir, es renunciar del todo, es dejar de existir y es dar la razón a los que dicen que no tienes derecho a existir o que tus ideas son equivocadas.⁹

Pero muchas veces ya no se puede luchar más. Decisiones ajenas marcan tu recorrido y obligan a renunciar, compelen a “dejar de existir”.

1.5 La madurez, como epílogo

La madre de Teresa enfermó de Alzheimer y su futuro estaba predeterminado: era la menor de tres hermanas y la única que estaba soltera. Como mujer sola era la que tenía que encargarse de cuidar de su madre. Es así como se llevaban a cabo las herencias: frecuentemente eran contraprestaciones adjudicadas según tu género y estado civil. De cara a las hermanas, no tenía escapatoria: para ellas resultaba muy claro, de una verdad incuestionable, resultado de alguna irónica justicia tácita y patriarcal, que la hermana soltera heredase el piso, con el propósito de protegerla, puesto que no tenía ninguna figura masculina a su lado que la salvaguardase, pero, a cambio, debía renunciar a su vida en Francia. Por tanto, las hermanas, al haber obrado de la forma correcta, tenían la libertad de despreocuparse, tanto de la madre como de las condiciones del piso donde vivía ésta.

Así que Teresa finalmente perdió la casa de Evol y se instaló definitivamente en Barcelona. Después de diez años de depresión, ha vuelto a tomar los estribos de su vida. Siempre será una buscadora de caminos.

No te pienses que quiero hacer un drama. No me explico cómo no me daba cuenta... o quizá sí y ¿por eso huía? Siempre ha sido una huida hasta que el pasado me

⁹Televisió de Catalunya: “La generació...”, min., 17:30

ha atrapado. Cuando de vieja empiezas a ver claro, te serenas porque ya no te queda nada a solucionar, nada depende de ti, ni tan siquiera huyes de la muerte porque está aquí mismo. Ya se acabaron las prisas y la desazón de no llegar, lo que no has hecho, se quedará por hacer. No hace falta hacer cálculos de futuro porque no hay futuro ni tiempo. Ya no te puedes equivocar demasiado porque se han agotado las decisiones importantes que tomar. No hay grandes riesgos. Y mientras no tienes demasiada dependencia física de los demás y puedes hacer alguna cosilla un poco útil para no sentirte demasiado trasto, la vida puede ser suave y agradable. (FERNÁNDEZ, 2015: 75).

Considero que la vida de Teresa, situada entre diferentes mundos, colocada permanentemente en el umbral, puede abrir nuevas posibilidades de repensar las biografías, se pueden buscar nuevas ideas e interpretaciones e incluirlos en viejos formatos, representando vidas invisibilizadas y, de este modo, proporcionar a las mujeres otros modelos femeninos, tan necesarios en la juventud. Por tanto, considero, tal como afirma Thompson, que lo que realmente importa “es la verdad simbólica de lo que se transmite, más que los hechos o incidentes descritos” (THOMPSON, 1988: 159).

La vida de Teresa, situada en el umbral, es la que ha provocado que ésta biografía también se situó en él. Es decir, la biografía de Teresa se encuentra en el limen. Por parte de la metodología que he utilizado pero también por parte del contenido en sí. Teresa se ha posicionado continuamente, a lo largo de su vida, en diversos lugares a la vez. Ya es hora de que reivindicemos las vidas no “convencionales”, las que sorprenden no por haber logrado unos parámetros hegemónicos dictaminados por los hombres, sino por haber tenido la valentía de enfrentarse al miedo que comporta el hecho de elegir, especialmente cuando eres joven.

Lo que abogo reiteradamente en estas páginas es no tratar de cuajar una historia, sino presentar una de las múltiples posibilidades interpretativas de una vida. Estudiemos ‘el’ y ‘desde’ el umbral, trabajando de forma transversal con tal de incluir cualquier aspecto que pueda resultar relevante para la historia: para la suya, para la mía, para la de las mujeres, para la del conjunto social, para la “gran historia”, la que se escribe con mayúsculas.

BIBLIOGRAFÍA

- BACARDÍ TOMÀS, M. (2009). *Catalans a Buenos Aires. Records de Fivaller Seras*. Lleida: Pagès Editors.
- BOLUFER PERUGA, M. (2014). *Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres en Ayer*, 93/1, pp. 85-116
- BURDIEL BUENO, I. (2014). *Historia política y biografía: más allá de las fronteras en Ayer*, 93, pp. 47-83
- CASTILLO RAMÍREZ, M.G. (2007). “Testimonios autobiográficos y conocimiento histórico” en Torres San Martín, P. (coord.). *Uso y construcción de las fuentes orales, escritas e iconográficas*. México: Universidad de Guadalajara.
- FERNÁNDEZ BERNALTE, L. (2015). *Teresa Hortensi i Bosch: Una biografía des del llindar, entre catalanisme i feminisme*. Trabajo Final de Máster, Universidad de Barcelona.
- HEILBRUN, C. (1999). *Women's lives: the view from the Threshold*. The Alexander Lectures
- MEDINA DOMÉNECH, R.M. (2012). “Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones” en *Arenal*, 19, pp. 161-199.
- TAVERA GARCIA, S. et al. (2000). *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona: Planeta.
- THOMPSON, P. (1988). *La voz del pasado. Historia Oral*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim

ROSARIO DEL OLMO: PERIODISTA POLITIZADA

IRENE MENDOZA MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Rosario del Olmo Almenta (1904-2000) fue una de las escasas periodistas cuya pluma constó en la prensa de tirada nacional en la España de principios del siglo XX. A lo largo de su trayectoria profesional combinó varias editoriales en donde constó su nombre como colaboradora asidua. En las siguientes líneas me aproximaré a sus publicaciones y escritos prestando atención a las dos categorías del yo: la de periodista y comunista.

Palabras clave: Rosario del Olmo, periodismo, escritora, primer tercio del siglo XX, comunista, categorías del yo.

Abstract

Rosario del Olmo Almenta (1904-2000) was one of the Spanish journalists whose name appeared in national press, for example, in newspapers or magazines at the beginning of the 20th century. In her career she was able to work in several publishing houses as a writer and a journalist as a regular contributor. In this text, I am going to approach to her periodical publications paying attention to two categories of being, one explained as a journalist, and the other as a communist.

Key words: Rosario del Olmo, journalism, writer, first third of the 20th century, communist, categories of being.

INTRODUCCIÓN

Fueron pocas las mujeres que, a comienzos del siglo XX, lograron plasmar sus rúbricas en alguno de los recién expandidos medios de comunicación (MARTÍNEZ MARTÍN, 2001; MARTÍNEZ MARTÍN, 2009: 16 y ss.). Así, tanto la radio, como la prensa escrita fueron tomados por hombres y mujeres como soportes para comunicar acontecimientos nacionales e internacionales, expresar su opinión sobre estos o, por ejemplo, criticar la última actuación en el Teatro Eslava. En el caso del sexo femenino y de la prensa escrita, que es la que se ha podido conservar en mayor número, pocas obtuvieron espacio para firmar con su pluma. A pesar de esto, el número de mujeres periodistas en España en estos tiempos asciende casi a la treintena, teniendo en cuenta, únicamente, las nombradas y estudiadas por la historiografía española. Caben ser citadas en este espacio algunas de las afortunadas como Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos y Seguí, Sofía Pérez de Casanova, Isabel Oyarzábal, Magda Donato, Josefina Carabias o la más reciente estudiada Luisa Carnés.

Una de las periodistas que no pudo ocupar este espacio ha sido Rosario del Olmo Almenta (1904-2000),¹ protagonista de esta comunicación. Ella, junto a las mujeres nombradas con anterioridad, obtuvo su propio espacio en revistas y periódicos a lo largo de su trayectoria profesional, gracias a lo cual se puede rescatar su forma de escritura y, con ello, el contenido que quería expresar y que intentaremos explicar.

Rosario del Olmo comenzó su carrera en la esfera pública desde muy temprano, con solo 22 años y se truncó a los 35 años cuando sobrevino en la Guerra Civil, tras la cual nuestra protagonista se vio incapacitada. No queda constancia de documentos personales o administrativos de nuestra protagonista, exceptuando media docena, por tanto, todo contenido sobre ella será inédito, basado en la información que nos ha proporcionado la prensa escrita española. Uno de los documentos clave para el mejor entendimiento de esta mujer fue una entrevista concedida a la revista *Estampa* cuando su actividad como periodista estaba consolidada.

En la entrevista antes mencionada, la propia periodista esbozó lo que fueron sus primeros años de vida en un hogar humilde en Madrid junto a sus hermanos: Enrique y María Ángeles del Olmo Almenta.² Sobre Enrique del Olmo son, incluso, más escasos los datos que se han podido averiguar. Destacó su presencia en el bando republicano durante la Guerra Civil al mando de las órdenes del general jefe del Ejército del Centro para la defensa del país.³ María Ángeles del Olmo fue actriz de teatro desde el decenio de 1920, aunque con mayor asiduidad en los años siguientes. Perteneció a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles⁴ y trabajó con celebridades tan renombradas en la España de la época como Margarita Xirgú, con quien interpretó en el Teatro Español *La duquesa de Benamejí*.⁵ Una de las publicaciones que más destaca y desde la cual se apreció su personalidad fue una entrevista que consistía en formular una única pregunta a un gran número de *mujeres de moda* como ellos mismos apuntaron:

- ¿Cuál es el tipo ideal de marido que prefiere?
- Como soy partidaria de la independencia y libertad de la mujer, no se me ha ocurrido pensar nunca en el... marido.
- ¿Así que no le importa cómo ha de ser el afortunado mortal que elija usted para marido?
- En absoluto. Bastará, simplemente, con que me guste...⁶

¹(20 de enero de 2000). "Fallecimientos". ABC. p. 15.

²En la lista de socios del Ateneo consta la dirección Calle de la Paz, 10, Madrid, hoy en día inmueble desaparecido.

³(5 de abril de 1937). "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. Tomo II Tenientes en Campaña". *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. Tomo II*. p. 34.

⁴(29 de agosto de 1935). "En el tercer centenario de la muerte de Lope de Vega. Una nota de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles". ABC. p. 31.

⁵(27 de marzo de 1932). "Teatros, cinematógrafos y conciertos en España y en el extranjero. Informaciones y noticias teatrales en Madrid". ABC. p. 61.

⁶Las mujeres que constaron en esta entrevista fueron: Consuelo Muñoz, María Robles Bris, Anita R. Leyva, entre otras. DEL SARTO, J. (26 de marzo de 1933). "Vamos a ver, señorita... ¿Cuál es el tipo ideal de marido que prefiere?". *Blanco y Negro*. pp. 149-152.

Durante un corto periodo de tiempo, nuestra protagonista compartió con su hermana la actividad de subirse a los escenarios para representar un papel. A pesar de no constar en la entrevista de *Estampa*, ambas fueron y actuaron en las tablas durante los primeros años de 1920. Así constó en varios periódicos de provincias españolas al actuar como actrices de reparto en la compañía de Matilde Moreno. Se podría afirmar que esta actividad fue una de las maneras de contribuir económicamente a su *hogar humilde*, a pesar de su juventud ya que tenía entre 17-19 años.⁷

Por último, recojo en este espacio la confusión, comentada en varios libros, entre dos mujeres de la misma época y ambas presentes en la prensa española: Rosario del Olmo y María Dolores Pérez Enciso (SEVILLANO MIRALLES y TORRES FLORES, 2012). En estas publicaciones, se asimiló la teoría que Rosario y María Dolores fueron la misma persona ya que María Dolores, natural de Almería, pudo haber utilizado el pseudónimo de Rosario del Olmo como rúbrica en la prensa. Los argumentos aportados por Sevillano Miralles y Torres Flores fueron la similitud en el físico de estas dos mujeres, ideologías políticas parecidas o la utilización de este pseudónimo al ser el apellido de su marido y el nombre de su hija. Incluso, en fechas recientes, 2014, se ha continuado asimilando a estas dos mujeres como en la tesis doctoral defendida de Ramírez Navarro. Tras esta confusión, se ha de remarcar que María Dolores no fue periodista durante los años estudiados y, además, vivieron en lugares diferentes a lo largo de su vida. Por lo que concluimos, Rosario y María Dolores no se correspondieron con la misma persona.

Tras este escueto repaso por los datos de la biografía, en esta comunicación se analizarán dos categorías del yo que Del Olmo Almenta asimiló como propias, a la par que, desde el exterior, también fueron reconocidas. La primera como periodista, entendiendo esta profesión como la transmisión de información por escrito y leída por un lector y la segunda categoría como comunista. Desde este momento, se afirma el inconveniente de separar ambas categorías al estar, indefectiblemente, influenciadas, involucradas y complementadas en una misma persona. Sin embargo, mediante esta separación se llega a comprender, de una manera más clara, dos de las categorías principales de la personalidad de la madrileña. Ambas quedaron diluidas y bien definidas desde sus primeros escritos.

La elección de estas dos categorías no ha sido azarosa, sino que se corresponde con los elementos principales que desde fuera se extrajeron de ella. La revista *Estampa* en 1934 realizó una entrevista a varias mujeres denominado como "Las mujeres en el arte". Las protagonistas de estas poseían un cariz artístico y eran reconocidas por el lector. Entre algunas de ellas estuvieron: Delhy Tejero, Rosa Chacel y Rosario del Olmo. Por tanto, esto nos muestra la asimilación de Rosario del Olmo dentro del mundo del arte, por lo que su escritura fue reconocida como relevante al ser incluida en el elenco de mujeres artistas. Además, hay varios elementos notables, y que nos interesan de esta entrevista, ya que es el único documento escrito sobre ella por *otros*. Su relevancia radica en la definición que *el otro*, el autor de la entrevista, da sobre ella. No solo es este punto importante, sino que ella, tras la publicación de esta entrevista, estuvo de acuerdo con la definición y categorías atribuidas a su persona. Apuntaron:

Firmó trabajos en *La Esfera* y *Nuevo Mundo* primeramente. Pero ella no quería esto; porque su vocación literaria fué [sic] sincrónica con su vocación por los estudios sociales... (...) Escribe en *La Libertad* y en la revista *Octubre*. Pertenece Rosario del Olmo a la Asociación de Escritores Revolucionarios. Es comunista. Por ahora, sin otra acción que la de sus escritos.⁸

Este pequeño párrafo muestra las dos categorías asimiladas a Del Olmo Almenta: periodista, al constar en varias editoriales sus escritos y su politización, reconocida gracias a sus escritos. Por tanto, fue considerada en la época, tanto por parte de la prensa la cual accede a mostrarla al exterior, como por parte del público que la admitió la selección de mujeres artistas.

⁷(22 de diciembre de 1921). "De teatro. Viene Matilde Moreno". *Correo de la mañana*. p. 4; (20 de diciembre de 1923). "Arte y artistas. Teatro principal". *El Luchador: diario republicano* y (22 de diciembre de 1923). "Arte y artistas. Teatro principal". *El Luchador: diario republicano*. p. 2. Asimismo, podemos afirmar la presencia de las dos hermanas actuando en las tablas de un escenario en el Teatro Beatriz al formar parte de la Asociación de Antiguos Alumnos del grupo escolar Ruiz Zorrilla. Este fue el colegio en el que Rosario del Olmo se educó, pasándose a llamar en tiempos republicanos como *Ruiz Zorrilla*. (3 de marzo de 1932). "El festival de ayer en el Teatro Beatriz". *Luz. Diario de la República*. p. 6.

⁸FORNET E. (24 de marzo de 1934). "Mujeres en el arte". *Estampa*.

Así, a partir de sus publicaciones en la prensa escrita se analizarán estas dos categorías del yo que puede adoptar un individuo. Se realizará esto mediante el análisis de las fuentes, prestando atención a aspectos formales como la editorial que publica, forma de escritura, estructura argumentativa, posición en la publicación, serie a la que pertenece, como su contenido. Con esto se intentará comprender tanto la definición propia, (auto)definición, como la aportada por el otro.

1. ROSARIO DEL OLMO PERIODISTA

Del Olmo, desde 1926, comenzó a trabajar con un conjunto de revistas asimiladas y agrupadas como *gráficas* entre las que constaron: *La Esfera*, *Nuevo Mundo* y *Blanco y Negro*. Por otra parte, también firmó algunos escritos en el periódico de tirada diaria *El Heraldo de Madrid* a partir de 1928, aunque estos en menor número.

La publicación en estas editoriales pasa por un proceso que se repite en los casos de los periodistas de la época. Los autores eran los que entraban en contacto las editoriales, las cuales, decidían si el contenido se podía publicar. Por tanto, los autores realizaban estos manuscritos con el fin de verlos publicados en alguna revista o periódico, el cual habían tenido que escoger previamente al tener que adecuarse el contenido con la línea editorial. Una vez que el autor

En el caso de Rosario del Olmo, la tipología de publicaciones que hemos clasificado consistieron en *reportajes de ciudades españolas* relacionadas con algún acontecimiento cultural, *sucesos culturales madrileños* y *relatos de ficción*. Estas tipologías comenzaron en 1926, pero perdurarían hasta 1930, cuando observamos un claro cambio en las publicaciones y decisiones de nuestra protagonista.

Si nos centramos en la primera tipología nombrada, reportajes de ciudades españolas, fueron varios los rubricados por nuestra protagonista. El primero de ellos se publicó en la revista *La Esfera. Ilustración mundial*⁹ en donde se entremezclaron el ambiente musical sevillano junto a su geografía e historia. Desde este primer reportaje, marcó cuáles fueron sus características generales y que se repetirían en reportajes posteriores: alusión continua a la historia como forma de introducción a un tema, intercalando temas sobre geografía y turismo. A la par, creaba metáforas con imágenes reales y sonoridades parejas para facilitar la lectura. Tras este primer escrito, aparecieron otros entre 1928 y 1929 que trataban sobre la isla Palma de Mallorca y Córdoba. Sobre Mallorca se publicaron dos con contenido parecido, aunque con fechas diferentes y en revistas distintas: "Palma de Mallorca"¹⁰ y "Monumentos Españoles. La Catedral de Palma de Mallorca".¹¹ Ambos combinaron la fotografía con la descripción, haciendo honor a los monumentos más relevantes y características varias como la relevancia de la isla y su comunicación marítima y el silencio de la ciudad. En estos dos casos, como se puede apreciar por las fechas, se afirma la reutilización de la información para la confección del segundo artículo al tratar el mismo tema, misma ciudad y contenido parecido. El último reportaje aborda la ciudad de Córdoba y su pasado califal atendiendo una vez más a su pasado histórico.¹² Son todos estos primeros reportajes, adecuaciones de los gustos de la época y las demandas de los lectores.

El segundo tipo de reportajes o crónicas realizadas trataron sobre sucesos culturales madrileños. En *El Heraldo de Madrid* fueron publicadas crónicas sobre la inauguración de una exposición sobre armería en el Palacio Real y, por otra parte, un reportaje sobre las diferentes localizaciones del Teatro Español.¹³ En ambos, continuó evocando la referencia directa de la historia de los monumentos, objetos... No obstante, hubo otras dos publicaciones entre 1929 y 1930 en *Nuevo Mundo* y *La Esfera* donde no solo se encontraron estas referencias, sino también se incluyeron reflexiones de tipo social. En "Medalla taurina" se apreció un contraste gracias a las descripciones de imágenes reales sobre la tauromaquia con lo que creó dos visiones de esta actividad deno-

⁹DEL OLMO, R. (6 de noviembre de 1926). "Páginas de Albéniz. Sevilla". *La Esfera. Ilustración mundial*. p. 30.

¹⁰DEL OLMO, R. (9 de noviembre de 1928). "Palma de Mallorca". *Nuevo Mundo*.

¹¹DEL OLMO, R. (9 de febrero de 1929). "Monumentos Españoles. La Catedral de Palma de Mallorca". *La Esfera. Ilustración mundial*. p. 22.

¹²DEL OLMO, R. (6 de abril de 1929). "Evocación de los brillantes días califales en la Corte de Córdoba". *La Esfera. Ilustración mundial*. pp. 42, 43.

¹³DEL OLMO, R. (2 de agosto de 1928). "Una visita a la real armería". *Heraldo de Madrid* y DEL OLMO, R. (15 de enero de 1929). "El Teatro Español, reformado". *Heraldo de Madrid*. p. 8.

minados como *anverso* y *reverso*.¹⁴ En “Masa coral” Del Olmo dio especial relevancia al conjunto musical, no solo de hombres, sino también de mujeres mostrando la relación entre los géneros que los entiende como un conjunto delimitado por su sexo.

En efecto, á [*sic*] la hora indicada van llegando «ellas» y «ellos». Reunidos en grupos, dejan volar sonrisas y miradas que se clavan, con rectitud de flechas, en otros ojos y otras sonrisas en acecho, preludio acaso de una página nupcial, pues en los haberes de esta Sociedad, en la que ambos sexos tienen una nutrida representación, no se conocen los matices dudosos; por el contrario, el fomento del trato ha creado esa espléndida flor moderna que se llama camaradería.¹⁵

De esta forma, en estos dos últimos reportajes comenzó a manifestar su preocupación social, sobre el momento que vivió, reflejando su tiempo, aunque prestando atención a la sociedad, aspecto hasta ahora no marcado.

En cuanto al tercer modelo que encontramos en estos escritos son los relatos de ficción. Tenemos constancia de ellos entre 1927-1930 en las revistas *Blanco y Negro*, *Nuevo Mundo* y *La Esfera*. Muchos de estos relatos comparten, características comunes y ampliamente empleadas por la protagonista. Una de las principales es el desconcierto sobre qué está escribiendo, es decir, el tema no queda explícitamente comentado hasta la segunda parte del relato cuando se suele resolver el misterio de lo tratado. Asimismo, los desenlaces suelen ser inesperados, abruptos y relacionados con otros aspectos no tratados. La estructura se corresponde con la combinación de diálogos y descripción. Este es el caso de “Diálogo sin transcendencia. Inconscientemente” donde la escasez de descripción deja espacio al diálogo. No obstante, dentro del contenido, lo que más cabe destacar es el ambiente burgués —el hotel Ritz— en el que se desenvuelve y los elementos, introducidos con ironía e ingenio:

MARÍA G. (rápido). - (...) Pero si te sirve de algo, ahí va mi consejo. Cásate en Francia.

RICARDITO (un poco asombrado). - ¿Qué me case en Francia? ¿Por qué?

MARÍA G.- Porque así te puedes divorciar el día que se le ocurra a vuestra madrina en su afán de originalidades.¹⁶

Continuando el ambiente burgués descrito, este se volvió a apreciar en sus escritos,¹⁷ aunque esta vez se añadieron preocupaciones de tipo social. En este caso, describió una conversación entre una mujer y un hombre. Ella, debido a su clase social superior, veía imposible la relación entre ambos a lo que él le reprochó este hecho. Ante este reportaje nos preguntamos si podría ser este un primer acercamiento a mostrar la diferenciación de clases, aspecto retomado en la prensa de los años republicanos y de forma pública.

En el resto de relatos se siguen temáticas como el enamoramiento, rechazo de la mujer ante proposiciones de pareja, etc.¹⁸ De esta manera, el papel de la mujer continúa siendo notable en sus publicaciones. En “Muy poco actual” aportó la imagen de cómo debía ser la mujer del decenio de 1920, ante lo que destaca que practicara el *sport* y viera como común que su pareja aportara hijos de relaciones anteriores.

Estos últimos relatos que venimos estudiando, sin embargo, aportan una visión más allá de la periodística y considerada, desde este punto, como una subcategoría a añadir: la de escritora. Sus amplias capacidades para la escritura, como lo demuestran sus descripciones y diálogos nos ayudan a aportar esta visión paralela e interna del periodismo, al hecho de escribir para comunicar a un lector. La categoría de escritora se manifiesta en sus historias con contenido misterioso, desde el comienzo al fin, publicaciones con sentido aleccionador en cuanto a su tratamiento de las clases sociales y la relevancia que aporta a la mujer. Además, esta categoría, dentro del

¹⁴DEL OLMO, R. (18 de octubre de 1929). “Medalla taurina”. *Nuevo Mundo*.

¹⁵DEL OLMO, R. (18 de enero de 1930). “Los ensayos de la masa coral”. *La Esfera. Ilustración mundial*. pp. 40, 41.

¹⁶DEL OLMO, R. (3 de junio de 1928). “Diálogo sin transcendencia. Inconscientemente”. *Blanco y Negro*. pp. 71-74.

¹⁷DEL OLMO, R. (12 de agosto de 1927). “Sin promesas”. *Nuevo Mundo*.

¹⁸DEL OLMO, R. (15 de diciembre de 1928). “Cuentos de “La Esfera”. El triunfo obligado”. *La Esfera. Ilustración mundial*; DEL OLMO, R. (21 de junio de 1930). “Pandereta civilizada”. *La Esfera. Ilustración mundial* y DEL OLMO, R. (24 de marzo de 1928). “Cuentos de “La Esfera”. Muy poco actual”. *La Esfera. Ilustración mundial*.

amplio abanico que recoge el hecho de escribir para un lector, viene a corresponderse con las palabras que sobre ella emitieron en 1934 y que ya habíamos recogido anteriormente: “Firmó trabajos en *La Esfera* y *Nuevo Mundo* primeramente. Pero ella no quería esto; porque su vocación literaria fué [sic] sincrónica con su vocación por los estudios sociales. . .”. La última tipología, los relatos, sirvió para ilustrar y ejemplificar lo afirmado en la entrevista.

No obstante, su *vocación literaria* no solo se manifestó en estos relatos, sino que, al ser cono- cedora de sus capacidades para la escritura, se adentró en el mundo de los concursos literarios. Desde 1930 encontramos rastros de esta actividad en el periódico de tirada diaria *La Libertad*, donde, con posterioridad, escribirá con un alto grado de asiduidad. Las bases del concurso al que se presentó en abril de este mes fueron, de forma resumida: “Las crónicas tendrán libertad de asunto; pero no habrán de oponerse a la ideología de LA LIBERTAD. (...) El Jurado tendrá facultad para recomendar, una vez adjudicado el premio, aquellos trabajos merecedores de publicación, y LA LIBERTAD, previo acuerdo con sus autores, los irá insertando en su primera página”.¹⁹

Su relato resultó el ganador en 1930 y dio autorización a su publicación. En “¡Nada menos que todo un hombre!” mantiene parte de las características de relatos anteriores como los misterios, intercambio de formas dialogadas y descriptivas, reivindicaciones sociales, que poco a poco, se hacen más patentes y la falta de aclaración sobre lo que relata, es decir, la imprecisión y amplitud de referencias externas, que reflejan su tiempo, pero que resultan complicadas de aprehender hoy.²⁰

Por otra parte, un año más tarde, con solo 27 años, se adentró a la publicación de su primer libro titulado *La Realidad*: “Rosario del Olmo acabará muy pronto su novela «Realidad». Será su primer libro «grande». Lo está escribiendo sin prisas y sin impacencias, gustosamente, lentamente. Elaboración pausada y honda, como eco y forma de lo que se lleva muy dentro”.²¹ A pesar de estas notas en la prensa, nada más se ha podido encontrar sobre este libro, que parece no llegó a ser publicado. Sin embargo, Del Olmo Almenta se asocia como una más de las integrantes del mundo periodístico que describió Martínez Martín en donde todo periodista, tras la publicación de los primeros artículos y el reconocimiento por los colegas y el público general, se planteaba ser el autor de novelas (MARTÍNEZ MARTÍN, 2009).

Para concluir esta primera categoría, doble, como periodista y escritora, cabe recordar, como se había indicado al principio, las categorías no son solo puestas desde el exterior, por *el otro*, sino que en muchas ocasiones hay una (auto)percepción de estas que queremos compartir con el resto. Muy relacionado con la categoría de escritora encontramos la definición por su parte como *escritora*. Esto sucedió cuando decide ser ateneísta, en 1930, dentro del listado de socios constó esta denominación, aportada por ella a la hora de rellenar la ficha de esta institución.²²

En resumen, se puede afirmar, tras haber revisado las primeras publicaciones de Rosario del Olmo, su doble categoría como persona cuyo fin inminente es la comunicación con el exterior de forma escrita. Dentro de esta definición, periodista y escritora son categorías complementarias de una misma acción. Ella desarrolló desde muy joven la actividad de escribir, entendiendo esta como su acercamiento a la esfera pública donde poder expresar ideas y opiniones.

Desde este momento en que sus relatos galardonados irrumpieron en la prensa diaria y en primera plana, no abandonó nuestra protagonista la primera hoja en el periódico que le brindó la oportunidad para ello: *La Libertad*.

2. ROSARIO DEL OLMO COMUNISTA

El segundo yo atribuido a la madrileña es la categoría de comunista. Esta ya fue referida en la entrevista a la que ya hemos hecho referencia en ocasiones anteriores en esta comunicación. Recordemos lo que apuntaron: “Es comunista. Por ahora, sin otra acción que la de sus escri-

¹⁹(24 de abril de 1930). “Premio Zozaya” para 1930. Concurso de crónicas de LA LIBERTAD. Dos mil pesetas al mejor trabajo”. *La Libertad*.

²⁰DEL OLMO, R. (24 de julio de 1930). “¡Nada menos que todo un hombre! (Del concurso de Crónicas de La Libertad)”. *La Libertad*.

²¹(6 de diciembre de 1931). “Una escritora joven”. *La Libertad*.

²²“Letra O. Listado de socios anteriores a 1 de abril de 1939”. <http://archivo.ateneodemadrid.es/uploads/3/8/3844/LetraO_SociosHasta1939_.pdf> [Consulta: 19 de octubre de 2016].

tos. No acude a mítines”, es decir, mediante su pluma, el espacio en un periódico y le lectura atenta del receptor, defendió ideales de tipo comunista, sin llegar a estar afiliada en el Partido Comunista de España.²³

Sus últimas publicaciones en las revistas gráficas apuntaban hacia una progresiva introducción de crítica social del momento. Sin embargo, escritos con contenido político no tenían cabida en las revistas ilustradas. Además, en 1930 tras haber sido la ganadora del concurso ya nombrado, este le había abierto una nueva puerta: las publicaciones en periódicos de tirada nacional y diarios. Fue *La Libertad* el principal periódico en donde firmó con su rúbrica desde 1931 hasta 1934 sobrepasando la cincuentena de publicaciones, cifras impensables años anteriores en las revistas gráficas.²⁴ Nos aventuramos a apuntar en este espacio que, es probable, que la incorporación de Rosario del Olmo a este diario se debiera a varias casusas como sus habilidades en la escritura, comprobadas por el jurado del concurso, la ideología compartida por la protagonista y el periódico y, como no, su disponibilidad, para el trabajo que exigía un mayor número de publicaciones en tiempos más cortos.

Además, los grupos editoriales en los cuales comenzó a moverse, pasaron de ser *gráficos* a pertenecer a *editoriales de avanzada* (MARTÍNEZ MARTÍN, 2009: 248). Por otra parte, la tipología de estos fue una combinación de relatos con un fuerte contenido crítico y social y crónicas, elaboradas de forma literaria y artística, de acontecimientos internacionales.²⁵ Este género de escritura comprometida con su momento se conoce como *noticias blandas*, traducción del inglés de *soft news/media* (CHAMBERS, STEINER y FLEMING, 2004).

La ejemplificación que mejor mostró este cambio de contenido y editorial sucedió en 1931 — año en que comenzó su pericia en *La Libertad*— donde, a finales de año, volvió a ser la ganadora del concurso de este periódico. Esta vez con un texto con clara ideología comunista. Bajo el título “El dolor rojo” como se puede intuir, se escondía una exaltación a la figura de Lenin. En este se mostraron los rasgos más humanos del protagonista apreciado en el dolor que vivió por el fallecimiento de personas cercanas. A pesar de eso, y siguiendo sus palabras, Lenin se concentró en sacar adelante la URSS a pesar de querer expulsarle del poder.

La conciencia inflexible del comunista no transigía con ninguna misericordia. Salvar el comunismo de las amenazas de la reacción (...), salvarlo para el futuro, costaba caro. Y él pagó el precio de su alma.

La aureola roja de Lenin no se debe a un torvo fanatismo sectario. La proyectaba sobre su cabeza el resplandor del fuego contenido en las entrañas de la Humanidad.²⁶

Mostró con el texto anterior, de manera explícita, su ideología y la exaltación en una figura de sus ideas políticas. Su nombre respondió a una persona que suscribía manifiestos, es decir, firmas públicas en donde se incluía su implicación con algunas causas, considerando la necesidad de firmar para cambiar una injusticia. En octubre y noviembre de 1931, Rosario del Olmo quedó escrito en los manifiestos²⁷ “Una protesta internacional contra la amenaza de muerte del gobierno de Nankin a unos pacifistas suizos”²⁸ y en el Ateneo —del cual era socia desde principios de año— al constar su rúbrica en el homenaje a Madinaveitia y Victorio Macho.²⁹

Por tanto, es innegable que, a partir de 1931, se hizo patente y un cambio en el contenido de los documentos firmados por su parte acercándose a la defensa de ideas comunistas. A la par, su rúbrica también constaba en manifiestos para la defensa de ideales que ella compartía, siendo, esta, otra forma de hacer pública su ideología. Así, 1930, puede ser denominado como

²³Las comprobaciones sobre esto se han realizado en el Archivo del PCE.

²⁴Debido a gran número de publicaciones en un periodo de tiempo tan corto, no vamos a describir con profundidad todos sus escritos en prensa, se realizará una clasificación siguiendo los criterios nombrados a continuación.

²⁵DEL OLMO, R. (3 de junio de 1931). “Las espaldas de Sancho”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (10 de septiembre de 1931). “Dibujos animados”. *La Libertad*.

²⁶DEL OLMO, R. (15 de noviembre de 1931). “Crónica. El dolor rojo. (Del concurso de Crónicas de La Libertad”. *La Libertad*.

²⁷Sobre la importancia de los manifiestos véase JULIÁ, S. (2014). *Nosotros, los abajo firmantes: una historia de España*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

²⁸(1 de octubre de 1933). “Una protesta internacional contra la amenaza de muerte del gobierno de Nankin a unos pacifistas suizos”. *Heraldo de Madrid*. p. 3.

²⁹(13 de noviembre de 1931). “Homenaje a Madinaveitia y Victorio Macho”. *El Sol*. p. 8.

año transicional, lo que implica, que se encuentran contenidos, tanto asociados con viejos relatos imaginativos con pequeñas pinceladas de crítica e ironía, como reivindicaciones de tipo social. A partir de 1931, coincidiendo con el advenimiento de la Segunda República, y una mejora en las libertades personales de expresión, ella dejó de lado las descripciones para pasar a la acción política con su pluma.

En este nuevo periodo, con un cariz político más definido que anteriormente, todo contenido está repleto de *transmisión y convencimiento al lector de ideología político-social comunista y reafirmación personal como individuo presente en la esfera pública*.

Veamos, en primer lugar, los documentos de Rosario del Olmo concernientes al convencimiento al lector sobre la ideología política comunista. Para poder abordar la gran cantidad de información y contenido vertido en sus publicaciones se ha decidido realizar una posible división por la repetición de temáticas afines: acontecimientos internacionales y las consecuencias que esto conllevó, temas sociales que concernieron al proletariado y otros.³⁰

En primer lugar, encontramos las publicaciones que mostraron sucesos europeos, pero descritos desde un punto de vista subjetivo, al tratarse de crónicas y realizar una unión entre el acontecimiento y la opinión expresada por Del Olmo. Aportó gran importancia a la subida al poder de Hitler a partir de 1933³¹, lo que le llevó a múltiples reflexiones sobre el papel de la ciencia y su posible utilización nociva para la sociedad,³² esta estaba sirviendo para el rearme de los imperios, por lo que era imposible alcanzar la paz como recogió “Anverso y reverso de la ciencia”: “La ciencia insobornable y hermética ha llegado a ser mediatizada por los poderosos de la tierra, esos seres capaces de convertir en mercancía todas las abstracciones y en mercaderes a muchos hombres que debieron ser puros. Ya que todos estos se han vendido al capitalismo”.

La palabra *paz* fue empleada por su parte como contraposición a la guerra,³³ vocablo que se hace repetitivo según pasan los meses de 1933 y 1934, no solo por su parte, sino en los contenidos generales en la prensa escrita.

Si el fantasma de una guerra terrible estremece a la democracia espectadora, recordándole sus sentimientos de antaño, una segunda pregunta más aguda, más neta que la anterior, conturba su ánimo y atenúa la situación desagradable experimenta. (...) Silencio, porque despierta un tradicional sentimiento en la democracia: el horror a la dictadura.³⁴

Son claras las palabras, directas en ambos documentos, en donde se hace eco de los grandes acontecimientos que estaban sucediendo en Europa, aunque también internacionalmente, como sucede con la Guerra de Manchuria. A partir de 1932, comenzaron a hacerse patentes los temas y reflexiones relacionadas con Alemania, el fracaso del capitalismo y del liberalismo.³⁵ En 1933, examinó las consecuencias del ascenso de Hitler al poder, recalcando el dominio y manipulación de la ciencia por parte de los gobiernos, militares, etc.

Como ya habíamos apuntado, su categoría como comunista no solo quedaba en el papel de periódico, sino también en el de los manifiestos. Desde 1931 hasta 1935 firmó doce panfletos que defendían la libertad de expresión y libertad física de comunistas encarcelados en diferentes partes del mundo,³⁶ contra el avance del fascismo en España, al ser una respuesta ante la subida al

³⁰Sobre estos no se va a poder tratar debido a la limitación del espacio. Cabe ser remarcada la importancia a las mujeres que aparece en sus artículos sobre la prostitución o Clara Zetkin. Véase DEL OLMO, R. (10 de marzo de 1933). “Señorita...”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (1 de julio de 1933). “Una figura de mujer. El dolor solidario”. *La Libertad*.

³¹DEL OLMO, R. (23 de junio de 1933). “El confiado liberalismo. Ante la lucha”. *La Libertad*; DEL OLMO, R. (5 de abril de 1934). “El imperialismo sin careta. Rearme”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (2 de junio de 1933). “La visión de la guerra. Una exposición”. *La Libertad*.

³²DEL OLMO, R. (17 de enero de 1933). “Explosivos”. *La Libertad*; DEL OLMO, R. (22 de noviembre de 1932). “Anverso y reverso de la ciencia”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (6 de julio de 1934). “El negocio de la guerra en la paz. No hay remedio contra los gases”. *La Libertad*.

³³DEL OLMO, R. (7 de julio de 1932). “Crónica. Llamada”. *La Libertad*; DEL OLMO, R. (24 de mayo de 1933). “Paz entre los hombres. Llamada a la concordia”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (7 de diciembre de 1932). “Marchas militares”. *La Libertad*.

³⁴DEL OLMO, R. (5 de febrero de 1933). “Alemania”. *La Libertad*.

³⁵DEL OLMO, R. (16 de diciembre de 1933). “La ley de Lynch. Negrofobia”. *La Libertad*; DEL OLMO, R. (28 de agosto de 1933). “Fórmulas económicas. Litvinov y Roosevelt”. *La Libertad* y DEL OLMO, R. (23 de junio de 1933). “El confiado liberalismo. Ante la lucha”. *La Libertad*.

³⁶(3 de noviembre de 1932). “Por la libertad del escritor peruano Juan Luis Velázquez”. *La Libertad*; (mayo de 1933). “A

poder de Hitler,³⁷ al igual que también firmó varias suscripciones sobre su adscripción a asociaciones de cariz soviético.³⁸ Estas últimas se muestran especialmente relevantes para comprender los círculos de sociabilidad por los que se movía nuestra protagonista. En varios escritos posteriores se la nombró como amiga de María Teresa León, y como consecuencia Rafael Alberti, manifestado, por ejemplo, cuando ambas obtuvieron una entrevista para realizar a Barbusse.³⁹ En tiempos bélicos en España, María Teresa León ayudó a nuestra protagonista a obtener un puesto en defensa de la República española. No obstante, escasos otros datos se conocen sobre esta amistad.

Otra de las vías para conocer su círculo de sociabilidad es la Alianza de Escritores Revolucionarios donde permaneció varios años y su presencia fue apreciada como se demuestra con la invitación a participar en una nueva aventura editorial: la revista *Octubre* (junio 1933- abril 1934). Del Olmo Almenta combinó su trabajo en *La Libertad* junto al de *Octubre* durante la vida de esta última revista. La forma de compatibilizar esto fue mediante el envío de publicaciones de menor calibre, como diferentes reseñas de libros de ideología marxista al periódico mientras que a la revista se enviaron textos más elaborados como artículos. Estos versaron, tanto sobre la situación de paro del proletariado, como exaltación a personajes soviéticos.⁴⁰

Nos adentramos con *Octubre*, en la segunda temática —temas sociales y del proletariado— que habíamos definido de temáticas predilectas de la madrileña. Tanto en el periódico, como en la revista fueron frecuentes alusiones al trabajo de las tierras, la escasez de brazos para trabajarlas, los obreros del campo de los cuales exaltó su labor, la falta de tierras a labrar,⁴¹ los conflictos sociales que esto acarrecaba,⁴² la falta de interés del gobierno por el trabajo campestre (recordemos el intento de reparto de tierras en tiempos republicanos), etc. Nombró, incluso, sucesos en España relacionados con los jornaleros de Andalucía y Extremadura como, por ejemplo, el de Castilblanco.⁴³

En el momento de la transmisión de noticias y convencimiento al lector Del Olmo utilizó diferentes recursos para realizar estas dos acciones. Su principal característica fue la combinación de información y opinión, aspecto que los productores —tanto ella, como la editorial— debieron estar de acuerdo al mantener su columna en la primera hoja durante varios años. Por otra parte, al lector, es decir, al receptor, había que convencerle de lo que afirmaba. Una de las técnicas que con mayor frecuencia empleó fueron los relatos imaginativos, con posible base en la realidad, repletos de preguntas retóricas: “Recordó de pronto: - ¿Esto no lo he oído yo antes? ¿No es lo mismo que decía aquel compañero, de la lucha de clases? Es lo mismo, sí.”⁴⁴ Obtenía, así, contacto directo con el lector, que se sentía reflejado en esa posible situación, de manera directa o indirecta, por ejemplo, con compañeros de trabajo. Además, las preguntas retóricas invitaban a hacérselas a uno mismo, es decir, el lector se veía en la obligación de aportar una posible respuesta interna.

Otra de las fórmulas usadas por su parte es el uso del imperativo con signo de obligatoriedad: “Hay que substituir las bellas leyendas con bellas realidades. Es indispensable evitar a la Infancia el gran dolor del descubrimiento prematuro en unos; la bárbara sabiduría adquirida a expensas de su niñez maltratada en otros. La verdad se le debe a todos los hombres de mañana. . .”⁴⁵ El

favor de nuestros camaradas. Protestamos contra la barbarie fascista que encarcela a los escritores alemanes”. *Octubre* y (18 de diciembre de 1935). “El proceso Thaelmann”. *Heraldo de Madrid*.

³⁷(7 de abril de 1934). “Contra el terror nazi”. *Heraldo de Madrid*. p. 14; (14 de enero de 1933). “El Ateneo de Madrid”. *La Libertad*; (junio-julio de 1933). “Nuestra protesta”. *Octubre*; (2 de abril de 1933). “Frente antifascista”. *La Libertad* y (8 de diciembre de 1935). “Un manifiesto de los socios del Ateneo de Madrid. Para cerrar el paso al fascismo, el proletariado debe prestarse a una inteligencia con los partidos auténticamente republicanos. Hay que impedir que España siga el camino de Austria, Italia, Portugal y Grecia”. *La Libertad*.

³⁸(21 de abril de 1933). “La Asociación de Amigos de la Unión Soviética”. *El Financiero*. p. 616. Sobre esta véase: SÁNCHEZ, S. (2003). *Fact and Fiction: Representations of the Asturian Revolutions (1934-1938)*. Leeds: The Modern Humanities Research Association, p. 69.

³⁹(10 de julio de 1933). “El autor de .^{er} Fuego”, en Madrid. Henri Barbusse, propagandista contra imperialismo y la guerra”. *Heraldo de Madrid*. p. 16.

⁴⁰DEL OLMO, R. (agosto-septiembre de 1933). “Paro”. *Octubre*. pp. 70,71 y DEL OLMO, R. (octubre-noviembre de 1933). “Una gran fecha”. *Octubre*. p. 112.

⁴¹DEL OLMO, R. (3 de febrero de 1932). “Escenografías. La pandereta rota”. *La Libertad*.

⁴²DEL OLMO, R. (22 de octubre de 1932). “De la vida miserable. Es propiedad”. *La Libertad*.

⁴³DEL OLMO, R. (29 de julio de 1933). “La tragedia campesina. Castilblanco”. *La Libertad*.

⁴⁴DEL OLMO, R. (agosto-septiembre de 1933). “Paro”. *Octubre*. pp. 70,71.

⁴⁵DEL OLMO, R. (5 de enero de 1932). “Magos”. *La Libertad*.

lector, tras esta lectura podría sentirse obligado a tomar una decisión o tomar conciencia de los asuntos tratados.

Este mismo tipo de recursos fueron empleados en cuanto a su *reafirmación personal como individuo presente en la esfera pública*, la segunda tipología dentro de su categoría como comunista. El convencimiento al lector era una constante en todos sus documentos, sin embargo, en algunos de ellos no solo lo marcaba, sino que también se (auto)reafirmaba como periodista politizada. Si partimos de la única entrevista que la madrileña realizó, esta fue a Antonio Machado. Este encuentro es probable que se produjera gracias a los pequeños relatos que Machado había enviado a la revista *Octubre*, y que el contacto se realizó por su relación política en asociaciones. En esta entrevista Del Olmo preguntó: “¿Cuáles son los deberes del arte?” y “¿Qué opina usted de nuestro tiempo?” Ante esto, las respuestas del poeta estuvieron muy relacionadas con las ideas radicales de Ortega:

(. . .) los deberes del arte serán deberes estéticos, muy difíciles de definir y más aún de asimilar a los deberes propiamente dichos, que son los morales. (. . .) Si la actualidad del arte no fuera algo inherente a su propia naturaleza, habría que imponérsela como un deber. Pero no hay arte verdadero que no sea actual, es decir, de su tiempo, del tiempo en que se produce.⁴⁶

Dio Machado una respuesta que ella compartía, el arte debe ser reflejo de su tiempo, debe marcar la circunstancia, si seguimos vocablos de la filosofía orteguiana. Ideas que ella ya había compartido con el lector dos años antes en “La libertad en el arte” donde se afirmaba la importancia de la libertad, qué es esta y el honor que hace emplearla.⁴⁷ Sin embargo, apuntó toda libertad en el medio artístico está condicionada, no se puede hablar de completa autonomía ya que depende del contexto, del marco en que se encuentre ubicada su realización. Así, no solo el arte debe ser actual, el autor también debe serlo. Es decir, por parte de quien suscribía ese arte también debía desarrollar su tiempo y defender una posición en la sociedad, esto únicamente se podía hacer con la defensa de una ideología política. Entendió nuestra protagonista que el espacio en la esfera pública estaba reservado para la defensa de ideologías y en su caso consideró que la más afín era la comunista. Justificó, así, lo apuntado en *Estampa*, debe producirse una defensa de ideas, al considerar eso como los deberes que tiene una periodista. Animó en ambos artículos señalados a todo intelectual o personaje público a involucrarse en una lucha social, como ella había hecho.

Así, a lo largo de sus publicaciones, no solo alentaba a los lectores a tomar conciencia de clase, dirigiéndose al proletariado, obreros, campesinos, sino que también a otro público lector, que pudiera tener influencia en la esfera pública. Abogaba por una implicación político-social de los otros, como de Machado, del cual afirmó su defensa de la libertad del arte en su tiempo. Sin embargo, estas publicaciones también describían sus pensamientos y la defensa de sus ideas. Ella fue el ejemplo de personaje público dedicado a la defensa de una causa, es decir, estamos, en estos últimos casos, ante relatos (auto)representativos.

3. EPÍLOGO. ROSARIO DEL OLMO EN LA GUERRA

Guerra, esa fue una de las palabras que Rosario tanto había escrito como irremediable y ante la que, en ese momento, se enfrentaba. Las últimas publicaciones, antes de la guerra, de las que tenemos constancia datan de 1934. Sin embargo, su firma siguió constanding en panfletos y manifiestos hasta 1935 y después en 1936, ya comenzada la guerra. En estos años cruentos aportó varias publicaciones para editoriales prorepublicanas como *El Mono Azul*,⁴⁸ *Crónica de la Guerra*

⁴⁶DEL OLMO, R. (12 de enero de 1934). “Al comenzar el año 1934. Deberes del arte en el momento actual”. *La Libertad*.

⁴⁷DEL OLMO, R. (4 de octubre de 1932). “La Libertad en el arte”. *La Libertad*.

⁴⁸Véase sobre este AZNAR SOLER, M. (2010). *República literaria y revolución (1920-1939)*. Sevilla: Renacimiento, p. 441 y PÉREZ SERRANO, J. (1990-1991). “Un ensayo de interpretación sociológica del rol femenino en la literatura de combate durante la guerra civil española” en *Anales de la Universidad de Cádiz*, 7-8, p. 193. Algunas de las publicaciones en esta revista fueron: DEL OLMO, R. (10 de junio de 1937). “El analfabeto”. *El Mono Azul*; DEL OLMO, R. (1 de julio de 1937). “La Araucana”, poema de la independencia de un pueblo”. *El Mono Azul*; DEL OLMO, R. (17 de junio de 1937). “Los puestos de la calle y la pornografía”. *El Mono Azul* y DEL OLMO, R. (22 de julio de 1937). “Los combatientes y los obreros ante el II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas”. *El Mono Azul*.

Civil dirigida por su amiga María Teresa León,⁴⁹ o *El Mundo Obrero*. No obstante, tras la dimisión de Arturo Barea y la intervención de compañeras como León, fue nombrada Jefa de la Oficina de Prensa de la Junta Delegada de Defensa de Madrid. Son escasos los datos concernientes a estos últimos años, por lo que merecerían un estudio aparte.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta comunicación, en múltiples ocasiones, se ha optado por la palabra *publicación* designando el hecho de *hacer público* un contenido escrito. Así, Rosario del Olmo Almenta fue una de las pocas mujeres que obtuvo *publicaciones*, es decir, espacios públicos donde versar informaciones y opiniones. Ella, junto a las ya nombradas y otras, tomaron la pluma y repusieron la tinta de la máquina de escribir para colaborar en la prensa periódica.

Para un mejor entendimiento de su vertiente pública se ha intentado, mediante la etiqueta *identidades del yo*, involucrarnos en dos categorías que se apreciaron en su persona: la de periodista y comunista. Ambas estuvieron íntima y recíprocamente envueltas y determinadas, pero esta separación nos ha dejado apreciar otros elementos como, la categoría de escritora, que en un primer tiempo defendió y asimiló como propio. El periodismo consiste, como hacen los escritores, en expresar opiniones, ideas, gestos al exterior, eso hizo Del Olmo Almenta, desde sus 26 años hasta los 35. Gracias a su actividad en la esfera pública, manifestó su ideología, el compromiso que, poco a poco, se fue forjando y expresando con los otros, en este caso el lector. Fue 1930 un año clave, a la par que transicional, para su vida profesional, al encontrar la oportunidad para expresar su ideología públicamente. Cabría volver a señalar, la importancia de la llegada de la república española y la libertad que nuestra protagonista debió encontrar para manifestar sus opiniones, aspecto que, con anterioridad, solo había apuntado de manera débil.

Fueron múltiples las descripciones, los diálogos, matices, imperativos, cuestiones retóricas, pero sobre todo rúbricas que Del Olmo Almenta nos dejó antes de la Guerra Civil. Su rúbrica en esas publicaciones no solo tenía el fin de convencer al receptor, sino también una forma de (auto)reafirmación como hemos apuntado en la comunicación, su firma entendida como forma de coherencia interna y externa.

Todos estos apuntes nos han dejado ver sus categorías de periodista, escritora y comunista, en el papel, pudiéndose afirmar, la formación de un personaje público, entendido este como individuo que publica, que mantiene una relación con el espacio público y exterior.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR SOLER, M. (2010). *República literaria y revolución (1920-1939)*. Sevilla: Renacimiento.
- BERNARD, M. y ROTA, I. (eds.) (2015). *Mujer, prensa y libertad (España 1883-1939)*. Sevilla: Renacimiento.
- BERNÁRDEZ RODAL, A. (dir.) (2007). *Escritoras y Periodistas en Madrid (1876-1926)*. Madrid: Área de Gobierno de Empleo y Servicio a la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades Ayuntamiento de Madrid.
- CARNÉS, L. (2016). *Tea rooms. Mujeres obreras*. Madrid: Hoja de Lata.
- CHAMBERS, D., STEINER, L. y FLEMING, C. (2004). *Women and journalism*. Londres: Routledge.
- EZAMA GIL, A. (2014). "Las periodistas españolas pintadas por sí mismas" en *Arbor*, 190. <<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1938/2227>> [Consulta: 18 de octubre de 2016].
- JULIÁ, S. (2014). *Nosotros, los abajo firmantes: una historia de España*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- LEÓN, M. T. (2007). *Crónica General de la Guerra Civil*. Sevilla: Editorial Renacimiento, Centro de Estudios Andaluces.

⁴⁹Véase LEÓN, M. T. (2007). *Crónica General de la Guerra Civil*. Sevilla: Editorial Renacimiento, Centro de Estudios Andaluces y TAILLOT, A. (2009). "De la crónica a la alegoría. Evolución de las representaciones de la violencia de la Guerra Civil en los escritos de las intelectuales antifascistas" en Haput, M.-C. y Peloille, M. (eds.): *Sucesos, guerras, atentados. La escritura de la violencia y sus representaciones*. París: PILAR, Université de Paris Ouest Nanterre - La Défense, p. 86.

MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. (2001). *Historia de la edición en España, 1836-1936*. Madrid: Marcial Pons.

- (2009). *Vivir de la pluma. La profesionalización del escritor, 1836-1936*. Madrid: Marcial Pons.

PÉREZ SERRANO, J. (1990-1991). "Un ensayo de interpretación sociológica del rol femenino en la literatura de combate durante la guerra civil española" en *Anales de la Universidad de Cádiz*, 7-8.

RAMÍREZ NAVARRO, A. (2014). *Anarquistas y comunistas en la Formación del Movimiento Obrero Almeriense (1872-1939)*. Tesis doctoral: Universidad de Almería.

SÁNCHEZ, S. (2003). *Fact and Fiction: Representations of the Asturian Revolutions (1934-1938)*. Leeds: The Modern Humanities Research Association.

SEVILLANO MIRALLES, A. y TORRES FLORES, A. (2012). *María Pérez Enciso: una poeta en el olvido*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

TAILLOT, A. (2009). "De la crónica a la alegoría. Evolución de las representaciones de la violencia de la Guerra Civil en los escritos de las intelectuales antifascistas" en Haput, M.-C. y Peloille, M. (eds.): *Sucesos, guerras, atentados. La escritura de la violencia y sus representaciones*. París: PILAR, Université de Paris Ouest Nanterre-La Défense, pp. 83-98.

LA NIÑA BONITA SE HACE FLAPPER: EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA “MUCHACHA MODERNA” EN VÍSPERAS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

MICAELA PATTISON
University of Sydney

Resumen

Esta comunicación analiza el surgimiento y evolución de un nuevo modelo de feminidad moderna en la España de los años 20. Afirmamos que esta joven urbana, estilosa, divertida y rebelde era la manifestación local de un fenómeno *global* y que en vísperas de la Segunda República hubo intentos de convertir la ‘Muchacha Moderna’ en un modelo de compromiso juvenil y feminidad moderna aceptable para una España liberal y republicana. Utilizamos el modelo de ‘Muchacha Moderna’ como categoría analítica útil para establecer la edad como otro concepto a tener en cuenta en la Historia de Género y en las representaciones simbólicas sobre la feminidad y la masculinidad. También nos permite analizar la modernidad española de entreguerras en un contexto global.

Palabras clave: Muchacha Moderna, Mujer Moderna, Modernidad, Género, Juventud, Entreguerras, Segunda República, Hildegart.

Abstract

This paper analysed the emergence and evolution of a new model of modern femininity that emerged in Spain in late 1920s. It argues that the stylish, urban, carefree rebel of caricature and publicity was but the local manifestation of a global phenomenon. It demonstrates that, on the eve of the Second Republic, diverse actors and forces attempted mould this controversial symbol of modernity into a model of youth political commitment and feminine modernity acceptable for a new liberal republican nation. The paper uses the model of the ‘Modern Girl’ as a heuristic device that allows us to examine Spanish modernity in a global setting and restate the usefulness of *age* as an auxiliary analytical in the study of gender and symbolic representations of masculinity and femininity.

Key words: Modern Girl, Girlhood, Modernity, Gender, Youth, Interwar, Spanish Second Republic, Hildegart.

INTRODUCCIÓN

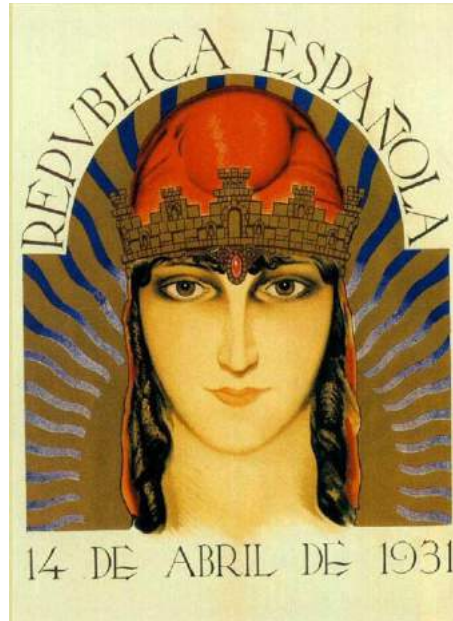
El titular de un reportaje con una amplia fotogalería publicado en la revista ilustrada *Estampa* en abril de 1934 informó al lector: “Miss León cree en Don Marcelino Domingo y en el amor, no!” (E.F, 1934: 16-17). A sus diecisiete años, la glamurosa Julita Álvarez había decidido no malgastar su tiempo en búsqueda del novio perfecto. Esta ex-alumna de la Residencia de Estudiantes en Madrid, aspiraba a estudiar medicina y tenía como modelo ideal la joven estudiante de la Sorbona en el Barrio Latino de París. Y a pesar de sus múltiples inquietudes académicas y políticas la candidata a Miss España se aseguraba de llenar sus días de alegría: “va al Casino Radical Socialista, va a dar su clase de matemáticas o de taquigrafía y mecanografía, o al Café París, a tomar su cocktail; pero todo eso sin orden, sin rigor de horas, cuando ella quiere...”. Esta “muchacha moderna interesada por las ideas sociales” encarnaba un nuevo modelo de feminidad juvenil republicana.

En su análisis de la ‘la niña bonita’, encarnación alegórica de la nación republicana, Luis F. Cuesta y Roberta Johnson (2013) rastrean la metamorfosis de ésta, demostrando cómo pasó de ser una matrona respetable rodeada de símbolos tradicionales españoles y republicanos a una *flapper* estilosa, moderna y glamurosa (Fig. 1). Esta transformación coincidía con un proceso de politización —y republicanización— de la pariente española de un icono de la modernidad: la *flapper* o la *garçonne*. En los primeros años de la República, distintas organizaciones y campañas acudían a representaciones de feminidad juvenil y moderna para expresar simbólicamente su solidaridad y compromiso con la modernidad, el feminismo, el internacionalismo, y la elevación cultural y material del pueblo español. Al mismo tiempo, se veía en la publicidad y los medios de comunicación representaciones de modelos de feminidad moderna en las que se valoraban paralelamente a la belleza y la participación en el capitalismo de consumo las inquietudes intelectuales y políticas, el trabajo y la participación en la vida social y cultural del país.

En los años 20 y 30 las revistas ilustradas como *Estampa*, *Mundo Gráfico* o *Crónica* publicaban reflexiones sobre las cualidades y defectos de la nueva generación de jóvenes moderna (“¿Cuál es el mayor defecto de la mujer moderna? ¿Y su mayor cualidad?”, 1931: 5-6). En los primeros años de la República, encuestas y páginas femeninas de estas revistas unían mujeres intelectuales de renombre con trabajadoras de oficina y glamurosas estrellas de teatro para que ofreciesen sus reflexiones sobre el momento político, el amor y las relaciones de género, la moda, y el papel de la mujer en la vida moderna (“Si mañana hubiese elecciones ¿a quién votarían las mujeres?”, 1931: 3-4). El contenido de estas revistas —tanto el material original como la publicidad de productos de consumo— demuestra el desarrollo de un nuevo modelo de feminidad moderna: la ‘Muchacha Moderna’. En esta comunicación propongo que este modelo de feminidad, desarrollado a lo largo de los años 20, creó en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera y en las vísperas de la República un modelo de compromiso juvenil aceptable para la España liberal y republicana. Utilizaré el modelo de ‘Muchacha Moderna’ como categoría analítica útil para introducir la edad como otro concepto a tener en cuenta en la historia de género y en las representaciones simbólicas sobre la feminidad y la masculinidad.

La niña bonita se hace flapper: El compromiso social y político de la “muchacha moderna” en vísperas de la Segunda República española

Fig 1. La República Española (Fuente: Luis Dubón: Cartel. Madrid, 1931. Centro Documental de la Memoria Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



1. THE MODERN GIRL (LA MUCHACHA MODERNA): UN SÍMBOLO GLOBAL DE LA MODERNIDAD

En 1991 Miriam Silverberg —investigadora de la cultura de masas y las relaciones de género en el Japón moderno— fijó su atención en la figura de la *Modan gru* o *moga* (muchacha moderna): una joven urbana, estilosa, rebelde y cosmopolita; equivalente local de la *flapper* anglo-norteamericana o la *garçonne* francesa. Surgida en Japón a finales de los años 20, este icono de la moda y de la cultura de consumo anunciaba la llegada a Japón de la modernidad capitalista. Silverberg analiza las representaciones de ella y el debate que inspiraba entre comentaristas contemporáneos. Al mismo tiempo, localiza su homólogo “real” en la historia social del Japón de los años 20 —década *post-boom* que trajo la entrada masiva de las mujeres en el mercado laboral—. La *moga*, concluye Silverberg, era por un lado, un fantasma proyectado en el paisaje social por comentaristas ansiosos de cambios socio-culturales vividos en el Japón de los 20 y 30. Y, por otro lado otro, era una figura *real*: una joven comprometida que pretendía participar de forma activa en el cambio social y cultural (SILVERBERG, 1991: 239-266). Tanto las *moga* de la publicidad, la caricatura o la pantalla, como las manifestaciones reales, parecían rechazar el papel de hija o esposa obediente mediante su compromiso con los discursos políticos, las culturas internacionales de consumo y las nuevas tecnologías de comunicación.

Inspirados en parte por aquel trabajo influyente de Silverberg, los grupos de investigación: *The Modern Girl Around the World Research Group* (University of Washington, Seattle) y *Modan Gru to Shokuminchi teki Kindai* (La Muchacha Moderna y la modernidad colonial en Asia Oriental) (Ochanomizu University, Tokio) analizan la *Modern Girl/ Modan Gru* (Muchacha Moderna) como fenómeno global (WEINBAUM et. al. 2010; BARLOW, ITO y SAKAMOTO, 2010). Demuestran cómo en medio de los grandes cambios políticos y económicos de entreguerras, la Muchacha Moderna —bien como actor histórico o como “estrategia representativa”— se llegó a reconocer, consumir y adaptar a contextos locales en Asia, África, Europa y Norteamérica. Emplean su figura como una estrategia heurística: “Es decir, algo que no aceptamos a priori; sino que surge a través del proceso de investigación” (WEINBAUM et. al. 2010: 2). Afirman que un estudio comparativo que analice bien *los vínculos* entre distintos lugares geográficos, nos permitirá descentrar la idea de *modernidad occidental* y entender mejor las dimensiones que el género tiene en la modernidad y en el desarrollo del capitalismo de consumo, *en el contexto global*. La labor de

comparación revela que los procesos de americanización —y más adelante, globalización— no fueron uniformes. Estos procesos deberían ser comprendidos en relación a “los circuitos internacionales en los que operaban la corporaciones, los trabajadores culturales, y los creadores de imagen” (WEINBAUM et. al. 2010: 5).

En 1927 la periodista española, feminista y librepensadora Carmen de Burgos observó que la evolución de la mujer en España “ha sido tan rápida que parece que hay muchos siglos de distancia entre las mujeres de 1899 y las actuales” (DE BURGOS, 1927: 258-259). El impacto de un nuevo modelo de feminidad se sintió en Madrid y Barcelona, al igual que en los centros urbanos del resto del mundo tras ser difundido en los medios de comunicación de masas, gracias a las estrellas del “abrumadoramente popular género del cine,” las tiras cómicas de los diarios, la publicidad de productos cosméticos y de higiene y las fotos de sociedad de revistas ilustradas como *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Mundo Gráfico*, *Nuevo Mundo*, y *Estampa* (KIRKPATRICK, 2003: 220). En su obra *La mujer moderna y sus derechos*, De Burgos (1927: 260-261) refiere que la ‘mujer moderna’:

Puede ir vestida como quiera, asistir a fiestas, entrar en el café y en el teatro, jugar con sus amigas una partida de polo y bailar en un té danzante... toma parte en todos los deportes por violentos que sean. Nadan como sirenas al lado de sus compañeros y alcanzan premios de natación en difíciles travesías, reman, conducen barcos, son ciclistas, Amazonas y aviadoras; se ejercitan en todos los juegos: tennis, pelota y hasta boxeo [...] Es otro tipo de mujer flaca, con la cabellera cortada, la falda corta y el escote amplio, con las cejas depiladas, fumando su cigarrillo y pintándose labios...

Sostiene el historiador Jordi Luengo (2008) que esta imagen cultural de mujer moderna surgida en la década de los 20 llegó a representar una sinécdoque de la misma modernidad. La investigación histórica sobre jóvenes conocidas en lugares distintos como *Modern Girls*, *Modan gru* (o *moga*), *flappers*, *garçonnes*, *modeng xiaojie*, *machietta*, *kallege ladki*, *neue Frauen* o, en países hispanohablantes como *chica/joven/muchacha moderna* (HIRSCHFIELD, 2008; TOSSOUNIAN, 2013; SLUIS, 2016) demuestra cómo éstas llegaron a personificar tanto las posibilidades como los peligros de la vida moderna. Sujetos, a menudo, a sátira y hostilidad, eran reconocibles por su estilo sartorial y aspecto físico, y también, por su participación activa en la vida pública a través del trabajo, el consumo, el espectáculo, los estudios, el ocio y el deporte (CRUZ-CÁMARA, 2015: 15). Había comentaristas que se preguntaban si ellas realmente existían en el contexto local, o si eran meras creaciones publicitarias, surgidas del espectáculo y la nueva cultura de consumo (SILVERBERG, 2006: 51-64). Para muchos que sí la reconocían entre las jóvenes que se movían por espacios urbanos, simbolizaban el vacío espiritual, la vanidad y el consumo sin objetivo que fomentaba el capitalismo y la vida moderna para una nueva generación. Algunas voces llegaron a lamentar el surgimiento de una nueva generación frívola que daba la espalda a las campañas de reforma social que había protagonizado su pariente cercana —‘la Nueva Mujer’ ibseniana— entregándose exclusivamente al ocio y la moda (SILVERBERG, 2008: 254-261). Otras voces proclamaban que estos símbolos de modernidad encarnaban un nuevo modo femenino de compromiso con el cambio y la libertad (DE BURGOS, 1927: 258-259). Inspiraban debate entre periodistas, políticos, intelectuales y un público general ansioso por saber si las libertades que buscaban eran sexuales, económicas o políticas (SATO, 2003: 56-77). Y en todos los países en los que aparecieron, hubo comentaristas e intelectuales —tanto de derechas como de izquierdas— que pretendían controlar su imagen y aspecto físico para encajarlas en sus propias ideas modernistas (SANG, 2008: 182-185).

2. MUCHACHA MODERNA: UNA CATEGORÍA DE ANÁLISIS PARA EL CASO ESPAÑOL

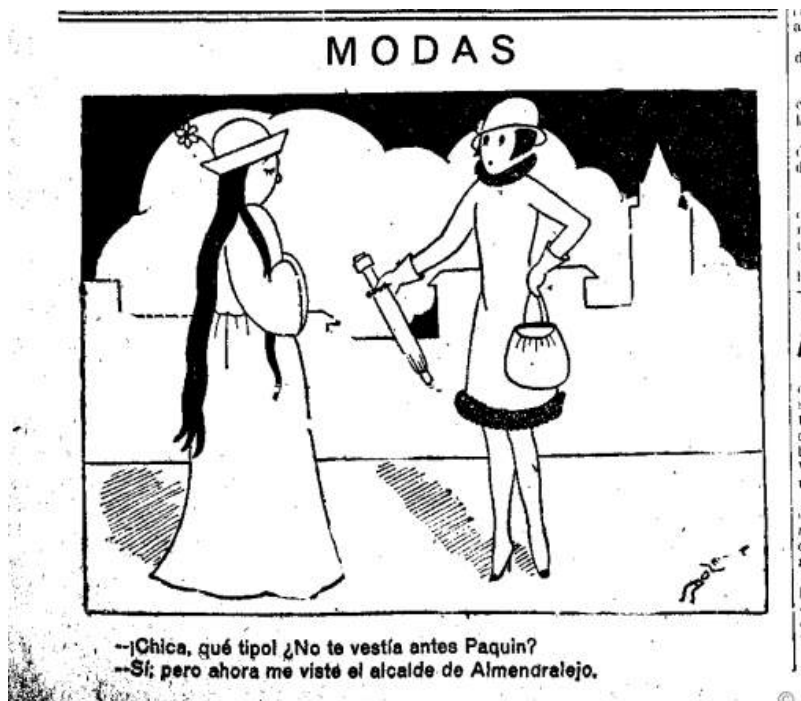


Fig 2. Modas (Fuente: La Libertad, 27 de enero de 1927, p. 3, Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España)

En diciembre de 1926, el alcalde de la ciudad pacense de Almendralejo defendió en un Pleno del Ayuntamiento una enmienda que proponía un impuesto sobre las faldas y melenas cortas. Tras ver rechazada la propuesta, el alcalde proclamó que establecería dos premios para la fiesta de la Piedad: “Uno sería para la muchacha más guapa que se presente con falda larga, y otro para la que tenga trenza más larga y asista a la fiesta peinada con más gusto” (“Contra la melenas y las faldas cortas”, 1926: 3). Un mes después, el diario madrileño *La Libertad* publicó la noticia que el alcalde había recibido dos mil cartas de apoyo desde la península y extranjero (“Las faldas y las melenas”, 1927: 5). El escritor Eugenio Noel calificó su campaña como la reacción de un hombre español “de alma raigal” a “los desbordamientos de las «girls», las extravagancias de las «sports woman», las libertades de las «business girls», los aturdimientos de los «dancing », esas parodias de todo lo extranjero a las que enloquecida se entrega la mujer de otras razas, de pueblos que las adoraron por su feminidad poderosa y honesta”. Con referencia a la arquetípica *garçonne* creada por Victor Margueritte, advirtió que “la sombra de Mónica Leber se tiende sobre la ruta de la mujer actual y el hombre se siente incapaz de luchar contra ese fantasma” (Noel, 1927: 1-2). *La Libertad* publicó una viñeta resumiendo la polémica de Almendralejo como un enfrentamiento entre dos fuerzas que pretendían controlar el modelo español de feminidad: por un lado, un tradicionalismo patriarcal y “raigal”, y por otro, una sombra de modernidad cosmopolita, proyectada sobre el cuerpo femenino por las grandes casas parisinas de la moda (Fig. 2).

A partir de 1927, el debate público sobre la mujer moderna se hizo más perceptible en España. El escritor y jurista Antonio Zozaya manifestó de manera molesta que “en lugares públicos y privados no se habla de otra cosa que de los indumentos femeninos”. Zozaya reconocía que estas prendas representaban algo más que el surgimiento de unas preferencias estéticas influidas por las películas hollywoodienses o las pasarelas parisinas. Eran reveladoras de “un nuevo concepto, por parte de la mujer; de su función en la sociedad” e iban convirtiéndose en una

obsesión para los caricaturistas y sus públicos “en Alemania, en Francia, en Inglaterra, en toda Europa, y lo mismo en el llamado nuevo Continente, en Nueva York, en Buenos Aires, y también en el Japón y en Australia” (ZOZAYA, 1927: 3). Sin embargo, la periodista María Luz Morales declaró que “pese a la nefasta literatura de quiosco y a sus parodistas de la vida real, la “*garçonne*” lamentablemente no es entre nosotros sino un triste engendro puramente literatesco” (MORALES, 1927b: 9). Reprochó a los comentaristas que insistían en prestar su atención exclusivamente en las prendas y otros “síntomas superficiales” de la ruptura vivida por la nueva generación femenina y proclamó que “más que el pelo a lo chico, el *pyjama* y el cigarro turco” eran las nuevas responsabilidades y el trabajo lo que “diferencia a la mujer de hoy de su hermana mayor, la mujer de ayer” (MORALES, 1927b: 9). Presentó en su página semanal en el diario madrileño *El Sol* —‘*La mujer, el niño y el hogar*’— una apasionada defensa de la ‘joven moderna’ que había surgido “en España y en todos los países” tras la Gran Guerra (MORALES, 1927a: 9).

Algunos comentaristas españoles de los años 20 que defendían al nuevo modelo de feminidad moderna insistían en demarcar una clara distinción entre una encarnación responsable y trabajadora y otra que meramente gozaba de la moda y el ocio (“Otra Carta. Lo que dicen ellos”, 1928: 9). Sin embargo, periodistas como María Luz Morales, Carmen de Burgos, Matilde Muñoz y Teresa de Escorriaza, reconocían tanto las nuevas responsabilidades e integración en el mercado laboral como el placer por el ocio y la moda como síntomas positivos del mismo abandono generacional a un tradicionalismo que ofrecía escasa alegría a la mujer (MORALES, 1927b: 9). También interpretaban los cambios como productos de los avances feministas, declarando De Burgos en 1927 “el feminismo ha proclamado el derecho de la mujer a cuidar su belleza” y que “el poderse vestir y pintar a su gusto, sin disimulo, es una de sus grandes conquistas.” (DE BURGOS, 1927: 258-259). Estas periodistas, autoras en momentos distintos de páginas femeninas en periódicos madrileños, celebraban la alegría y la belleza que proyectaba la mujer moderna en sus distintas manifestaciones. Desmitificando la relación entre la imagen cultural de la mujer moderna y los cambios sociales vividos en la España de los años 20 y 30, Jordi Luengo afirma que ésta “*contribuyó* a despertar la conciencia de sí mismas en las mujeres atentas a su mensaje, estimulando su integración y participación en la sociedad, y abogando por su independencia como ser humano libre para establecer las pautas que definirían su feminidad” (LUENGO, 2008: 22).

En el análisis del surgimiento y desarrollo del nuevo modelo de feminidad en España, conviene subrayar la importancia de la edad como elemento destacado en la historia de género y en las representaciones simbólicas sobre la feminidad y la masculinidad. Nos ayuda la categoría específica de la ‘Muchacha Moderna’. La teórica feminista norteamericana, Carol Stable apunta que como repositorios de las ansiedades sobre la modernidad, ‘las muchachas’ son tratadas como “figuras sin historia —entes simultáneos tirados al aire por un momento histórico—” (STABLE, 2013: xii). Advierte Stable que si no analizamos ‘la muchacha’ como categoría por separado, nos arriesgamos a reproducir un discurso de la modernidad que la presente como una figura alejada de la Historia y de los procesos históricos. Como respuesta a los riesgos que Stable resume y el creciente reconocimiento de la importancia de la edad como categoría de análisis en los estudios de género, se ha ido desarrollando en las últimas décadas una subsección de los estudios interdisciplinarios de género que se enfoca concretamente en la Historia de la infancia/juventud femenina—*Girlhood Studies y History of Girlhood*— (FORMAN-BURRELL, M. y PARIS, L, 2011).

En el periodo de entreguerras el concepto de ‘la muchacha’ se fue desarrollando como categoría social y representacional. Por un lado, la categoría aludía al estado indefinido de la mujer joven que, ya no considerada menor, seguía sin verse reconocida en su mayoría de edad. Por otro lado, *girlhood* —es decir, ‘la ‘muchachez femenina’—representaba un libre espacio efímero entre la niñez y la mujer casada. Por tanto, muchas jóvenes, tanto en España como en otros países, aceptaron la etiqueta, aprovechándola para reivindicar su existencia más allá de la convencionalidad que implicaba ‘mujer’ (casada), o ‘señorita’—un término cargado de connotaciones de virtud y respetabilidad burguesa. Es en este contexto que nos encontramos en los años 20 y 30 en España con mujeres jóvenes que se identifican abiertamente como ‘muchachas modernas’. En los últimos años 20 podemos percibir el desarrollo de la Muchacha Moderna como un modelo femenino apto para una nueva generación que iba integrándose cada vez más en la vida cultural y política del país.

3. LAS “LINDAS MUCHACHAS UNIVERSITARIAS” Y LA NUEVA GENERACIÓN



Fig 3. "Las mujeres en ayuda de las mujeres"(Fuente: Estampa, 26 February 1929, p. 40. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España).

En febrero de 1929, la revista ilustrada *Estampa* publicó una foto de noticia en la que aparecían tres mujeres jóvenes (Fig. 3). El pie de foto avisa: “Estas lindas muchachas universitarias han recorrido las calles de Madrid poniendo pasquines, en los que brindan su ayuda a todas las mujeres españolas que necesiten de su cultura profesional” (“Las mujeres en ayuda de las mujeres”, 1929: 40). Las integrantes de la recién establecida Asociación Universitaria Femenina de Madrid ofrecían a través sus “vibrantes carteles verdes” consejo, dirección y amparo espiritual, jurídico, médico y social, a la mujer necesitada (MUÑOZ, 1929, p. 3). El texto advertía: “Las mujeres universitarias que tuvieron la fortuna de alcanzar un mejor nivel cultural con el que embellecer su vida, consideran un deber entregar el espíritu y la voluntad a la defensa y mejoramiento de todas las mujeres, sus hermanas.”¹ Las integrantes de la Asociación Universitaria Femenina de Madrid (AUFM) se negaron a pedir los permisos formales para poner sus

¹El texto está dirigido, “A la madre abandonada, a la menor desamparada, a la mujer toda, indefensa ante cualquier problema o conflicto en que necesite orientación médica jurídica o social; a la obrera, a la mujer sin ayuda ni apoyo”. Aparece reproducido en: “La Asociación Universitaria Femenina”, *La Voz*, 26 de febrero de 1929, p. 26.

pasquines y por tanto seguramente no se sorprendieron cuando “todo un grupo de guardias se lanzó sobre las muchachas” (MUÑOZ, 1929, p. 3). La imposición de sanciones por parte del Ayuntamiento fue recibida con indignación por la prensa liberal, visibilizando la causa de las universitarias. Los diarios condenaron al alcalde por no haber apoyado la campaña noble de esas “muchachas cultas”.²

En una entrevista de la periodista Matilde Muñoz con la presidenta de la Asociación, Clara Campoamor, se detalla la táctica estratégica de la AUFM y los acontecimientos del día. Es evidente que tanto la periodista como la abogada percibían ya en 1929 un camino claro hacia la radicalización de la joven española. Impresionada por las acciones de aquel “rasgo gallardo de Noras ibsenianas que han vivido su vida y han encontrado su senda emancipadas de la tutela absorbente de los hombres”, la periodista se interesa por saber si se resistieron físicamente a la intervención de los guardias. Campoamor aclara que aunque no hubo resistencia, la reacción de los guardias no hizo más que indignar y fortalecer el espíritu de las jóvenes participantes en la campaña. Para Muñoz, esta nueva generación de Muchachas Modernas comprometidas, hijas de la Nueva Mujer, iba convirtiéndose en una fuerza poderosa de movilización social y feminista. La periodista concluye entusiasmada la entrevista: “Lo que serán estos encuentros con la fuerza pública dentro de unos años, cuando entre las jóvenes universitarias haya cundido la hoy naciente afición al «basket-ball!»” (MUÑOZ, 1929: 3).

Los años 20 fueron turbulentos y emocionantes para los estudiantes madrileños; tanto para los hombres como para las mujeres. El número de universitarios aumentó de 19,000 en 1922 a 42,000 en 1929, convirtiendo a la población estudiantil en una fuerza política potente (PAYNE, 1999: 36). La oposición estudiantil a la Dictadura de Primo de Rivera se había formalizado en 1927 con la fundación de la Federación Universitaria Española (FUE), cuya movilización jugó un papel importante en la caída del dictador. La posición de la estudiante también se había fortalecido a lo largo de la década ya que la presencia física de la mujer en la universidad — anteriormente causa de ansiedad por las posibles secuelas físicas y psicológicas que los estudios podrían tener para ella— se había ido normalizando paulatinamente a partir de la publicación del Real Orden de 8 de marzo de 1910, revocando la necesidad de pedir un permiso especial para que una mujer pudiera matricularse.³ Este cambio se notaba especialmente en la Capital ya que la mitad de las universitarias españolas estaban matriculadas en la Universidad Central. La representación femenina en la Universidad Central había aumentado desde un 2.2% en el año académico de 1919-2020 a un 8.9% en el 1929-1930 (ARRANQUE, 2010: 109). En los últimos años de la década la visibilidad de este grupo iba aumentando como consecuencia de la participación de las universitarias en la movilización estudiantil antidictatorial y en campañas diversas para fomentar la solidaridad de clase a través de iniciativas educativas y humanitarias. En 1929, la España liberal había aceptado la figura de ‘la universitaria’ como un prototipo respetable de activismo femenino y compromiso juvenil.

Las universitarias españolas crearon asociaciones para facilitar el desarrollo académico y profesional de las mujeres que se convirtieron en núcleos de activismo feminista (CUESTA, TURRIÓN y MERONA, 2015). En 1926 María de Maeztu, fundadora en 1915 de la Residencia de Señoritas, estableció el Lyceum Club, una asociación de mujeres profesionales formada para defender los intereses morales y materiales de la mujer (POZO ANDRÉS, 1985: 203-212; MANGINI, 2006: 124-140). Pese a la importancia que tenía el Lyceum en la vida cultural de la Capital, en 1929, muchos comentaristas liberales no se inclinaban a defender una asociación burguesa con vínculos con una élite que se había rendido ante los encantos del Dictador. Escribiendo en *La Libertad*, la periodista Teresa de Escoriaza declaró, con referencia directa al Lyceum:

Censuramos aquellas mujeres de malgastar sus energías, comenzando por lo que debía ser el final de la obra feminista, ya que su caso era como el de esas Sociedades protectoras de animales que crean clínicas de urgencia, hospitales y asilos para irra-

²Por ejemplo, “La Asociación Universitaria Femenina”, *La Voz*, 26 de febrero de 1929, p. 26; “La Asociación Universitaria Femenina”, *La Libertad*, 27 de febrero de 1929, p. 4; “Una propaganda que debe favorecerse”, *El Sol*, 26 de febrero de 1929, p. 12.

³Real Orden de 8 de marzo de 1910 (Ministerio de Instrucción Pública). Admisión de mujeres en todos los establecimientos docentes. *Gaceta de Madrid* de 9 de marzo de 1910.

cionales, cuando existen aún seres humanos, niños, ancianos y enfermos privados de semejantes beneficios. Tea-rooms cuando ni existen comedores económicos; salas de lectura, cuando no hay suficientes bibliotecas públicas; salones de conferencias, cuando faltan clases gratuitas; en fin, lo superfluo, cuando escasea lo indispensable [...] (1929: 1).

A pesar de mirar con recelo al Lyceum, la periodista se mostraba optimista ante el establecimiento de la Asociación Universitaria Femenina de Madrid (AUFM) y el esfuerzo de las integrantes de esta de distanciarse de la reputación como colectivo burgués que no se ocupa de las realidades del pueblo. Como bien demuestra la entrevista de Matilde Muñoz a Clara Campoamor, las integrantes cultivaban *conscientemente* su imagen como representantes de una *nueva generación* de jóvenes comprometidas, símbolos de la modernidad.

La creciente visibilidad en la vida pública de una generación de estudiantes jóvenes y comprometidas estaba estrechamente vinculada con el disparo de protestas estudiantiles. El 25 de abril de 1929, 134 mujeres estudiantes firmaron una carta abierta al Ministro de Instrucción Pública afirmando que “solidarizadas con la causa de la Universidad, que es la de la cultura española” se mantendrían firmes al lado de los “compañeros estudiantes con quienes nos sentimos plenamente identificadas en la defensa que han hecho de los derechos del Estado en materia de enseñanza”. No acudirían a la convocatoria de exámenes en septiembre (MORALES, 1930: 10). Refiriéndose a la carta abierta, la periodista María Luz Morales afirmó que se había vivido en España una ruptura generacional femenina: “Nuestras madres, hasta la ancianidad, fueron menores; en consecuencia, fatalmente, en todo y de todo irresponsables. . . . Es nuestro tiempo el que pone en la mente y en la mano de la muchacha, de la joven, el sentido de la responsabilidad; con él la dignidad humana, que obliga a jugar limpio, a ser leal. . . .” (MORALES, 1930: 10). Mientras algunos comentaristas conservadores se aspaentaban por la entrada de la mujer de clase media en los espacios masculinos de la protesta y de la política (MARSILLACH 1929a; 1929b), otras voces elogiaban su creciente visibilidad de estas jóvenes y la diversificación de las asociaciones femeninas, entendiendo el avance de la universitaria en la vida social y política del país como un paso lógico en la modernización del pueblo (HILDEGART, 1929c: 1). Estas tendencias influirán directamente en la transformación paulatina de la Muchacha Moderna en una joven ilustrada y comprometida.

4. ¿UN ESPACIO PARA LA MUCHACHA MODERNA EN EL MOVIMIENTO OBRERO?: EL CASO DE LA FEDERACIÓN DE JUVENTUDES SOCIALISTAS (1929-1930)

Dos días antes de que las ‘lindas muchachas universitarias’ de la AUFM lanzaran su campaña en las calles de Madrid, Hildegart, una de las fotografiadas por *Estampa*, hizo una llamada a sus compañeras, las “obreras del pensamiento” de España. La universitaria de 15 años convoca a las estudiantes e intelectuales a movilizarse hombro con hombro con las mujeres de clase obrera en la lucha por un ideal común. Asegura que la manera más eficaz de aprovechar el momento histórico en el que vivían las mujeres de su generación era entrar plenamente en los espacios públicos accesibles a cada una: “La obrera luchará con las armas materiales del hombre; la Intelectual luchará con la fuerza de sus Ideas, expuestas en defensa de nuestros Ideales”. Aquellos ‘Ideales’ eran socialistas; “Toda mujer debe colaborar al triunfo de un Ideal que es de todos, que pertenece a todos; que, destruyendo los grandes capitales personales, hará de ellos un todo común, en el que todos tendremos nuestra parte” (HILDEGART, 1929: 2).⁴

Victoriana Herrero, logroñesa de 35 años y militante de la Agrupación Socialista de Madrid, publicó en respuesta un artículo en *El Socialista* advirtiéndole a Hildegart y a las demás ‘obreras del pensamiento’ que: “o se ponen las palabras de acuerdo con la conducta, o todo queda

⁴El artículo apareció en la página semanal del colectivo estudiantil, “Vida Joven”, asociado con la Federación de Universitaria Española (FUE). El colectivo estudiantil propagaba solidaridad entre los ‘compañeros de generación’ — estudiantes, obreros, y mujeres modernas—. Análisis con más profundidad este artículo y el intercambio que inspiró en: PATTISON, 2015: 164-222.

reducido a ganas de perder el tiempo emborronando cuartillas” (HERRERO, 1929a: p. 4). Herrero representaba una militancia femenina entregada a la acción colectiva y decidida a que se reconociese la mayoría de edad de la mujer obrera (Del Moral, 2012). Procedía de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid, un grupo femenino estrechamente solidarizado con el movimiento sindical. Como demuestra Marta de Moral en su detalladísimo estudio de la Agrupación, las actividades de esta minoría femenina ya habían supuesto una conquista por parte de las mujeres de un espacio dentro del movimiento socialista y de una forma de expresión hasta entonces patrimonio de los varones. Demuestra que a pesar de no haber impulsado acción colectiva masiva, ni desmontado el modelo de género vigente; las militantes del grupo minoritario abrieron espacios y normalizaron nuevas formas de militancia y acción colectiva en la escena local. (DEL MORAL, 2012). Mientras los Grupos Femeninos Socialistas habían surgido en el seno de las Juventudes y la mayoría permanecían subordinados a ellas, el Grupo madrileño logró cortar sus enlaces con las Juventudes e integrarse plenamente en la Agrupación Socialista. Las integrantes reivindicaban simbólicamente así la mayoría de edad que históricamente les había sido negado en las organizaciones socialistas; anteriormente a Noviembre de 1915, los varones menores de 27 años entraban en el movimiento socialista español como afilados a las Juventudes del partido y pasaron automáticamente a la Agrupación Socialista de su localidad al cumplir 27, mientras las mujeres entraban, *independientemente de su edad*, en las Juventudes.

Hildegart respondió a Herrero con una carta abierta informando que se había afiliado a las Juventudes Socialistas de Madrid, y detallando su camino personal hacia el campo socialista (HILDEGART, 1929b: 2). Herrero dio la bienvenida a esa universitaria “joven, culta y con ganas de trabajar”, animándola a “atraer a nuestro campo a toda mujer de espíritu liberal, para lograr que sea un país de mujeres con clara visión de lo que hace falta construir” (HERRERO, 1929: 1). Para Hildegart, la edad —específicamente *la juventud*; que, según explicaba, comenzaba a los 14 años, cuando legalmente podía entrar un joven obrero en el mercado laboral— era una señal trascendental de identidad (HILDEGART, 1929b: 2). Ella era producto de una supuesta ruptura generacional vivida por los jóvenes cuya militancia política comenzó durante la Dictadura. Con su declaración pública de lealtad al Ideal, Hildegart pretendía anunciar la llegada a las filas socialistas de una nueva y moderna generación de jóvenes intelectuales libres de los prejuicios tradicionales y dispuestos a prestar su pluma a la ideal.

La mujer joven había vivido tradicionalmente una doble discriminación dentro del movimiento obrero español (SOUTO, 2012: 120). En el congreso nacional de la Federación de Juventudes Socialistas celebrado en 1915, fue aprobada una resolución afirmando que la Federación procuraba “trabajar por la educación socialista y societaria de la mujer, por prestar vigorosa ayuda a las reivindicaciones feministas, creando agrupaciones obreras y llevándolas al seno de la Unión General y del Partido” (“Proyecto de organización”, 1915: 20). Sin embargo, ni el compromiso oficial con el feminismo socialista, ni el surgimiento de los Grupos Femeninos del mismo movimiento juvenil, aseguraban una representación femenina estable en la Federación. Las mujeres seguían siendo una presencia muy minoritaria tras la escisión tercerista y la Dictadura. En 1927, la Federación admitía contar con sólo 24 afiliadas sobre un total de 1.182 militantes (CAPEL MARTÍNEZ, 2008: 108-109). En Mayo de 1929, la Federación de las Juventudes Socialistas —ya reorganizada tras una década de crisis—celebró su congreso nacional. En este congreso fue elegida por primera vez una mujer, Ángeles Vázquez, para formar parte del comité ejecutivo, aunque el resultado quedó anulado tras una polémica no relacionada.⁵ Pero en el mismo congreso, sí se ratificó sin polémica una agenda feminista muy completa que integraba las demandas formuladas en Marsella en 1925 por el Congreso de Mujeres del Internacional Socialista (“La Internacional Socialista. El Congreso de Marsella. El Congreso de las Mujeres socialistas”, 1925: 1-2), y una lista de propuestas de carácter igualitario formulada por integrantes de la Agrupación Femenina Socialista y presentado al pleno de las Juventudes en 1926 (CAPEL MARTÍNEZ, 2008: 120). Curiosamente, eran tres hombres los delegados encargados de presentar la agenda feminista en el congreso de 1929 —uno de ellos, José Castro Taboada, hijo de Juana Taboada Chacón, la socia fundadora y ex-presidente del Grupo Femenino Socialista de Madrid— (“Sobre Feminismo”, 1929: 5; “Tercer Congreso Nacional de Juventudes Socialistas”, 1929: 4; “Tercer

⁵Tras dimitirse el presidente nacional, José Castro, y en solidaridad, los delegados madrileños, Emiliano Aguilera y Ángeles Vázquez, el Congreso negó aceptar la dimisión de Aguilera y Castro, pero sí aceptó la de Vázquez (“El Congreso de Juventudes Socialistas”, 1929: 21).

Congreso Nacional de Juventudes Socialistas. Ayer fue elegido el Comité Nacional”, 1929: 4).

A pesar de la ratificación de estos doce puntos concretando el compromiso oficial del movimiento juvenil con el feminismo socialista, la orientación *principal* del movimiento ante la “cuestión femenina” quizá se resume más concisamente en el preámbulo de la agenda: “Todos los jóvenes socialistas quedan obligados a hacer una intensa labor al objeto de educar a la mujer en un ambiente libre de prejuicios religiosos” (“Tercer Congreso Nacional de Juventudes Socialistas”, 1929: 4). En los años siguientes, aquello seguía siendo el objetivo principal del movimiento juvenil y también de las mujeres destacadas en el mismo. De hecho, a partir de septiembre de 1929, varias jóvenes —Ángeles Vázquez, Hildegart, Astrea Barrios— se turnaban escribiendo la página “Feminismos” del órgano juvenil, *Renovación*, instruyendo a la mujer joven en sus derechos y responsabilidades y animando a todos los compañeros socialistas a trabajar en la elevación espiritual de la mujer. Desde ésta plataforma, se contradecía un punto importante de la agenda feminista presentada en 1929: tanto Vázquez como Hildegart se oponían al sufragismo femenino a base de la inmadurez política de la mujer española y su supuesta tendencia de fortalecer la reacción (VÁZQUEZ, 1930: 4; HILDEGART, 1931a: 2; 1931b: 3; 1931c: 4).

Tras la caída de la Dictadura, un movimiento socialista dividido ante las propuestas de colaborar con un movimiento burgués y ejercer poderes públicos, pretendía asegurar a los intelectuales, estudiantes liberales y *mujeres modernas* que había lugar para ellos en el movimiento socialista. En septiembre y octubre de 1930, Hildegart intervino en una serie de mítines socialistas de primera línea en los que fue presentada a los militantes socialistas como “una joven, una mujer y una estudiante” que demostraba a los estudiantes españoles —según afirmaba Andrés Saborit— “que entre nosotros, no hay hostilidad; que tienen que venir a nuestro campo a trabajar y no ser instrumento de la burguesía. Hace falta intelectualidad para orientarnos y adoc-trinarnos [...]”. (“Con un grandioso acto de propaganda terminó la Semana juvenil socialista”, 1931: 1). Hildegart representaba en estos mítines una cara juvenil del besteirismo que ofrecía una “tercera vía” de militancia juvenil mediante las amenazas, por un lado, de una huida juvenil a las filas republicanas, y por otra, de seducción por la radicalización tras un verano marcado por agitaciones cenetistas y comunistas.

Coincidían estas intervenciones importantes justo con la publicación por la Cooperativa Gráfica Socialista del primer libro de Hildegart, un folleto titulado *El problema eugénico. Punto de vista de una mujer moderna* (HILDEGART, 1930a). En una reseña del libro publicada en *El Socialista*, un joven Santiago Carrillo halagó la obra valiosa de una “verdadera mujer moderna [que] de las estudiantes que ha habido en la Juventud, [es] una de las muy pocas que han sabido librarse del morbo del pseudo-intelectualismo” (CARRILLO, 1930: 1). Por las mismas fechas, *El Socialista* publicó un perfil de la adolescente, destacando su tierna edad, talento multifacético, éxito académico y modestia. El autor del perfil aseguraba al lector que si “esa joven de talento precoz” perteneciera a la clase social privilegiada, habría sido anunciada “a bombo y platillos por la prensa burguesa y por las revistas ilustradas”. Sin embargo, la muchacha que “habla con un dominio y una elegancia inusitados” era socialista y por tanto soñaba, no con la celebridad ni la riqueza, sino con seguir sus estudios de ideas avanzadas y viajar a Rusia y a los Estados Unidos (“Precocidades”, 1930: 4). La fama repentina de esa joven militante en 1930 representaba un esfuerzo por parte del movimiento socialista de convertir la imagen de la Muchacha Moderna en algo reconciliable con una visión socialista de la modernidad.

CONCLUSIONES

En la España de los años 20 y 30 surge un nuevo modelo femenino mediante la consolidación de una serie de procesos que hacen posible que numerosas mujeres jóvenes puedan insertarse en espacios públicos y culturas políticas, e impulsar la creación de *nuevos* espacios, tales como la extensión de la educación obligatoria, la aparición de nuevos empleos, el desarrollo de oportunidades de ocio y consumo, o el surgimiento de las organizaciones juveniles (MORENO y ORTUÑO, 2015: 7). La evolución del modelo de la ‘Muchacha Moderna’ —traducción al español de un fenómeno global— fue condicionada por debates públicos sobre la reforma social, el papel de la mujer y las ideologías modernistas de la autonomía individual. (WEINBAUM et. al., 2008: 8). Y también por los avances feministas y el fortalecimiento en la Europa de entreguerras de

una imagen de la juventud como metáfora de la transformación social y símbolo de la energía e iniciativa necesarias para modernizar las naciones e impulsar las revoluciones. A partir de 1927 —año en que se consolida la oposición juvenil a la Dictadura de Primo de Rivera— comienza un proceso de politización de la Muchacha Moderna que transforma su imagen en la generación de las hijas estudiosas, trabajadoras y solidarias de la 'Nueva Mujer'. Libres de prejuicios y decididas a participar plenamente en la vida pública del país; en vísperas de la Segunda República, la Muchacha Moderna se convierte en un modelo de compromiso juvenil y femenino, y una sinécdoque de la propia modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRANQUE HONTAGAS, N. (2010). *La educación secundaria femenina (1900-1939)*. Madrid: Editorial Complutense.
- BARLOW, T; ITO, R. y SAKAMOTO, H. (coords.) (2010). *Modan Gru to Shokuminchi teki Kindai: Higashi Ajia ni okeru Teikoku, Shihon, Jend*. Tokyo: Iwanami Shoten.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M. (2008). "Mujer y Socialismo (1848-1939)" en *Pasado y Memoria*, 7, pp. 101-122.
- CRUZ-CÁMARA, N. (2015). *La mujer moderna en los escritos de Federica Montseny*. Woodbridge: Tamesis.
- CUESTA, J; TURRIÓN, M. J. y MERONO, M (coords.) (2015). *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CUESTA, L.F. y JOHNSON, R. (2013). "La niña bonita: tradition and change in female allegories of the Second Spanish Republic" en *Journal of Spanish Cultural Studies*, 14, 4, pp. 415-461.
- DE BURGOS, C. (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Editorial Sempere.
- DEL MORAL VARGAS, M. (2012). *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*. Santiago de Compostela. Universidade de Santiago de Compostela. 2012.
- FORMAN-BURRELL, M. y PARIS, L. (coords.) (2011). *The Girls' History and Culture Reader: The Twentieth Century*. Urbana: IL. University of Illinois Press.
- HILDEGART. (1930). *El problema eugénico. Punto de vista de una mujer moderna*. Madrid: Gráfica Socialista.
- HIRSCHFIELD, J. (2008). *Imagining la Chica Moderna: Women, Nation and Visual Culture in Mexico, 1917-1936*. Durham y Londres: Duke University Press.
- KIRKPATRICK, S. (2003). *Mujer, modernismo y vanguardia en España: 1898-1931*. Valencia: Universitat de València, 2003.
- LUENGO, J. (2008). *Gozos y ocios de la mujer moderna: transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*. Málaga: Universidad de Málaga.
- MANGINI, S. (2006). "El Lyceum Club de Madrid. Un refugio feminista en una capital hostil" en *Asparkia*, 17, pp. 125-140.
- MORENO SECO, M. y ORTU, 9 de ocdero de Segura y Sanz, ae esta na?o en vasistas para implementar la modernizaci la existencia de un nuevo modelo de femÑO MÁRTINEZ, B. (2015). "Presentación". *Ayer*, 100, p. 7.
- PATTISON, M. (2015). *Hildegart and the Making of a New Generation in Spain, 1914-1933*. Tesis doctoral inédita. University of Sydney.
- PAYNE, S. (1999). *Fascism in Spain 1922-1977*. Madison: University of Wisconsin Press.
- POZO ANDRÉS, M. M. DEL. (1985). "Actividades culturales y pedagógicas del Lyceum Club Femenino de Madrid (1926-1936)" en J. Ruiz Berrio (coord.). *La educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, pp. 203-212.
- SANG, T. L. (2008). "Failed Modern Girls in Early-Twentieth-Century China" en C. Yeh, D. Croissannt y J. Mostow (coords.). *Performing "Nation": Gender Politics in Literature, Theater and the Visual Arts of China and Japan, 1880-1940*. Leiden: Brill Academic Publishers, pp. 179-202.
- SATO, B. (2003). *The New Japanese Woman: Modernity, Media and Women in Interwar Japan*. Durham: Duke University Press.
- SILVERBERG, M. (1991). "The Modern Girl as Militant" en Bernstein, G. (coord.). *Recreating Japanese Women: 1600-1945*. Berkeley, Los Angeles y London: University of Los Angeles Press, pp. 239-66.

La niña bonita se hace flapper: El compromiso social y político de la “muchacha moderna” en vísperas de la Segunda República española

- (2006). *Erotic Grotesque Nonsense: The Mass Culture of Japanese Modern Times*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- (2008). “After the Grand Tour: The Modern Girl, the New Woman and the Colonial Maiden” en Weinbaum et. al. (coords.). *The Modern Girl Around The World*, Durham y London: Duke University Press, pp. 254-261.

SLUIS, A. (2016). *Deco Body, Deco City: Female Spectacle and Modernity in Mexico City, 1900–1939*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.

SOUTO KUSTRÍN, S. (2012). “Tradición, modernidad y necesidades bélicas: Organización y movilización de la mujer joven en la República en guerra” en Branciforte, L. y Orsi Portalo, R. (eds.). *Ritos contemporáneos. Género, política y sociedad en los siglos XIX y XX*. Madrid: Dykinson, pp. 119-147.

STABILE, C. A. (2011). “Modern Girls in a Global World” en Freedman, A., Miller, L. y Yano, C. (coords.). *Modern Girls on the Go: Gender, Mobility and Labor in Japan*. Stanford: Stanford University Press, pp. xi-xiv.

TOSSOUNIAN, C. (2013) “The Argentine Modern Girl and National Identity, Buenos Aires, 1920-1940” en Krasnick Warsh C. y Malleck, D. (coords.). *Consuming Modernity: Gendered Behaviour and Consumerism before the Baby Boom*. Toronto y Vancouver: UBC Press, pp. 220-238.

WEINBAUM, A. E. et. al (coords.). (2008). *The Modern Girl Around The World: Consumption, Modernity and Globalization*. Durham y London: Duke University Press.

“POLLITAS”: CONSIDERACIÓN SOCIAL Y MOVILIZACIÓN DE LAS JÓVENES TRABAJADORAS RIOJANAS(1887-1936)

ALEIX ROMERO PEÑA
Instituto de Estudios Riojanos

Resumen

En el marco de un creciente interés sobre la historia de género y la juventud, presentamos un artículo sobre las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936). Calificadas de “pollitas”, las jóvenes eran tratadas como mano de obrera barata y sumisa cuyo deber era buscar un marido. Los sindicatos introducirán el feminismo igualitario en forma de conquistas laborales, movilizado a las jóvenes trabajadoras.

Palabras clave: pollitas, La Rioja, jóvenes trabajadoras, feminismo igualitario, Unión Tabacalera.

Abstract

In the frame of an increasing attention about gender history and youth, we show a work about young worker women from La Rioja (1887-1936). Described as “pollitas”, young women were seen as inexpensive and obedient workforce whose duty was looking for a husband. Trade unions will introduce the egalitarian feminism in the shape of labour achievements, mobilising the young worker women.

Key words: pollitas, La Rioja, young worker women, egalitarian feminism, Union Tabacalera.

1. LAS “POLLITAS” EN SU GALLINERO: EL CONTEXTO DE UN TÉRMINO SEXISTA

“Ella./ No es polla, ya está casada,/sirvienta ha debido ser/en la elección de marido/gusto demostró tener”. “Es una polla morena/con oficio de modista”. “Tres pollas encantadoras,/entre artesanas la flor/no tienen veintidós años/¿se puede pedir mejor?”¹ Los anteriores versos contienen algunos ejemplos de uso del vocablo “polla” aparecidos en *El Diluvio*, un semanario “festivo ilustrado” logroñés. Como puede apreciarse en ellos, el término, al igual que el de “pollita”, es usado en la lengua castellana para designar de manera coloquial y despectiva a una adolescente (CUNDÍN SANTOS y OLAETA, 2005: 45). Como decía Pierre Bourdieu, el lenguaje representa la máxima capacidad simbólica de reproducir y encubrir lo social, organizándolo y codificándolo (MUÑOZ DARDÉ, 1987: 41-55). De acuerdo con su planteamiento, las voces “polla” o “pollita” reflejan la consideración hacia las jóvenes en una sociedad androcéntrica y patriarcal.

La juventud es la etapa vital que media entre la infancia y la madurez, que en tiempos de la Restauración, así como posteriormente, se situaba entre la edad de escolarización y la de matrimonio (MUÑOZ LÓPEZ, 2001: 340-343). Hay que ver su significado más allá de los hechos biológicos, como constructo cultural, configurado históricamente al calor de los cambios políticos, económicos y sociales que afectaron al continente europeo entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. La juventud puede ser descrita como un rito de iniciación cultural a la etapa adulta cuyo objetivo es la adquisición de una identidad plena. Para una sociedad patriarcal como lo eran la española y la riojana, celosa de la sexualidad de sus mujeres, este periodo consistía básicamente en que aprendieran a cómo ser buenas madres, lo que se conseguía imponiendo una segregación deliberada entre los individuos de ambos sexos (PÉREZ CANTÓ, 2002: IX-XI).

Según la moral hegemónica, la principal amenaza que se cernía sobre las jóvenes era que sus roles de género se confundieran. Que una joven fumara o llevase pantalones, por ejemplo, o que quisiera jugar al fútbol o se emborrachara –es decir, que copiara lo que hacían los varones de su edad–, constituía una grave transgresión, incluso para aquellos varones que les reconocían otros derechos. Este último es el caso de Manuel García Sesma, escritor republicano, que en 1926 se expresaba así en el periódico *La Rioja* sobre el particular:

¡Por Dios!, queridas mías, no confundamos miserablemente los extremos. Una cosa es que la mujer reivindique para su sexo la igualdad jurídica y moral, económica, profesional y política, y otra muy distinta, y muy lamentable, es que se empeñe en convertirse en hombre (GARCÍA SESMA, 1926).

Las “pollitas” debían dedicarse al rol propio de su género y de su edad, donde el flirteo con jóvenes del sexo opuesto según las convenciones morales para encontrar un buen marido ocuparía el lugar más destacado. Los versos de Luis M. Pineda no pueden ser más claros, dentro de su rijosidad, al respecto: “simpáticas cigarreras,/modistas zaragateras,/ que os vais al Cristo a lucir/ (...) / Vayas, vuelvas o marchares/vas luciendo unos andares/dislocantes y pulidos,/y en ellos muestras, preciosa,/la gentileza graciosa/ de tus aires distinguidos” (PINEDA, 1911).

Sin embargo, pese a ser la riojana una sociedad muy apegada todavía al mundo rural y a los modos de vida tradicionales,² la costumbre iba a protagonizar una intensa dialéctica con los cambios de hábitos y mentalidades que estaban modificando los arquetipos femeninos en las décadas de los años veinte y treinta (NASH, 2004: 41). En 1933 aparecía de nuevo en *La Rioja* otro artículo sobre la inversión de los sexos, “La masculinización femenina”, que en esta ocasión censuraba el acceso de las mujeres a la educación universitaria. Su autora advierte a “mis jóvenes lectoras” de los peligros que representaba una cultura superior con respecto al “ejercicio de los deberes naturales en la vida y en la sociedad” (Miss ANY, 1933). El “igualitarismo feminista” era el culpable de corromper a las jóvenes por subvertir los atributos tradicionales de la mujer, es

¹*El Diluvio*, nº 14 (30 de octubre de 1897); nº 30 (30 de enero de 1898); y nº 43 (8 de junio de 1898) (1999).

²Es interesante resaltar que, mientras durante el periodo estudiado se produjo a nivel nacional una clara tendencia a la urbanización, esta apenas se dejó sentir en la región riojana, exceptuando “relativamente” a la capital (BERMEJO y DELGADO, 1989: 269).

decir, el pudor, cuestionado al ponerse en solfa las “costumbres, diversiones y hasta indumentaria”, y la sencillez, en peligro por la adquisición de un nivel cultural entonces reservado a los hombres.

Pese a todas estas advertencias y reconvenciones, las novedades que representaba el feminismo fueron calando en la población riojana, hasta el punto de que en la década de los años treinta las fuerzas republicanas se vieron forzadas a una reflexión que contenía un reconocimiento implícito o explícito acerca de la discriminación que habían cometido sobre las mujeres y de sus consecuencias.³

Estos avances no hubieran sido posibles sin la actividad anterior protagonizada por las mujeres, tanto mayores como pequeñas, en el ámbito sindical para reivindicar derechos y mejoras laborales. Los propios contemporáneos reconocieron la unión de ambas luchas. En 1919, un año que sería trascendental para las trabajadoras riojanas,⁴ un colaborador habitual del periódico *La Rioja* indicaba en unos versos de dudoso gusto —y no especialmente empáticos con la causa feminista— que las demandas sindicales y políticas de las mujeres iban de la mano:

Las mujeres asociadas/han lanzado un manifiesto/diciendo que todas ellas/tienen derecho al derecho/que puedan tener los hombres/de protesta en estos tiempos/(...)/Aplaudo la decisión/que ha tomado el bello sexo:/hagan todo lo que puedan/para lograr sus deseos./Pidan el voto, y yo voto,/y acaso todos votamos/por que salgan diputadas/y alegren algo el Congreso./Los hombres, quietos en casa;/la mujer, al Parlamento (JUSTO MEDIO, 1919).

Habría de ser este sindicalismo femenino, más que las asociaciones juveniles, el que posibilitó que las jóvenes trabajadoras comenzaran a participar en los espacios públicos, como iremos viendo, si bien la igualdad que empezaba a vislumbrarse en las protestas, en los mítines o en las organizaciones políticas no se apreciase en los espacios privados, tanto los hogares como las fábricas y talleres. En medio del debate parlamentario de 1931 sobre la aprobación del sufragio femenino, los sectores provinciales más refractarios a los avances feministas aprovecharon la oportunidad para acusar al movimiento de tener una pátina elitista.

En un texto aparecido en *La Rioja* se criticó que las feministas —que “suelen pertenecer a la clase media”— ignorasen a las obreras: “esas pobres víctimas (...) no aspirarían, ciertamente, al voto femenino. Se darían por felices si en su casa reinase un poco de bienestar, de paz y de tranquilidad”. Y abundaba más: “creerían [las mujeres trabajadoras] vivir a gusto si ellas mismas no tuviesen que trabajar catorce o más horas diarias” (C. de P., 1931). Lo cierto, más allá de las intenciones claramente espurias del artículo, era que ponía el dedo en la llaga al señalar una realidad lacerante: desde los tiempos de la Revolución Industrial el mundo del trabajo representaba una brecha insondable entre las mujeres burguesas y proletarias.

³En 1936 *Izquierda Republicana*, órgano de prensa del partido homónimo, manifestaba sin ambages que “con la frase de «las mujeres a la cocina» las empujábamos hacia el confesionario, donde una voz meliflua introducía la disensión y la lucha en nuestro propio hogar”. *Izquierda Republicana*, nº 73 (24 de abril de 1936). Curiosamente, no ocurría lo mismo con la derecha confesional, donde la movilización femenina era constante. El compromiso del catolicismo social con los derechos de la mujer fue un hecho patente en la década de los años veinte (BLASCO, 2003), como quedó plasmado en el llamamiento de Acción Social Católica a las mujeres riojanas para movilizarse en defensa del hogar católico español. *La Rioja*, nº 12622 (8 de abril de 1928).

⁴En 1919 las alpargateras de Haro protagonizaron una huelga, consiguiendo también las obreras vinícolas de la misma población unas bases de trabajo. En Logroño la plantilla de la fábrica de tabacos, mayoritariamente femenina, constituyó una sociedad de socorros mutuos. (GIL ANDRÉS, 2000: 148).



Fig. 1. Conserveras calagurritanas. *Estampa*, nº 234, 3 de septiembre de 1932.

2. SER JOVEN, MUJER Y TRABAJADORA EN LA RIOJA

En el apartado anterior hemos visto cómo la sociedad riojana veía a las jóvenes trabajadoras mediante el prisma de la “pollita”, pero sería pertinente hablar también de sus condiciones de vida. Comencemos por lo más básico, estableciendo cuánto representaban con respecto al conjunto total de la población riojana

Tabla 1. Número de jóvenes riojanas según los censos de población

Censo	Población total	Número de jóvenes*	Media
1887	181.465	13.911	7,6%
1900	189.376	16.034	8,4%
1910	188.235	16.215	8,6%
1920	192.940	18.048	9,3%
1930	203.789	17.036	8,6%

*De edades comprendidas entre los 12 y los 20 años
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

No es sencillo concretar la cifra de jóvenes al ser arbitraria su identificación con un segmento de edad determinado, teniendo en cuenta que muchos niños no podían asistir a la escuela y que tampoco estaba fijado el momento de acceso al matrimonio,⁵ por lo que los datos tienen un carácter exclusivamente orientativo. Lo que puede deducirse es que el número de jóvenes riojanas era extremadamente dependiente de una estructura demográfica de tipo antiguo, donde el alto índice de nacimientos estaba amortiguado por la elevada mortalidad infantil. Sólo ya avanzado el siglo XX comenzaría a vislumbrarse un cambio, gracias sobre todo a la minimización de las crisis demográficas y a la reducción de la mortalidad infantil.

⁵La media de edad española en que las mujeres accedían al matrimonio eran los 23 años, pero se encuentra sometida a diferencias espaciales y temporales que la hacen oscilar (DOPICO, 1993: 571-584).

“Pollitas”: consideración social y movilización de las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936)

Esta evolución en positivo tuvo un impacto especial en Logroño, que además se convirtió en destino de un importante flujo migratorio como capital provincial. Uno de cada cuatro jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años no residía entonces en el hogar paterno —una proporción que se incrementaba en las ciudades y en las familias de clases humildes—, pasando a integrar las filas del servicio doméstico o del naciente proletariado industrial, emigrando o casándose a una edad más temprana (GURRÍA, 2004; BERNARD, 1994: 145-150). Las localidades sometidas a un alto grado de movilidad masculina, como las serranas, se encontraban pobladas mayoritariamente por mujeres, convirtiéndose en una especie de repúblicas femeninas.⁶ Los niveles de soltería fueron particularmente altos en Logroño —una de cada diez mujeres—, mientras que la fecundidad, debido entre otros factores a un importante nivel de población activa femenina, era menor en la capital que en otras localidades (FERNÁNDEZ DÍAZ y SÁEZ MIGUEL, 2005: 56-57).

La práctica cultural de la segregación sexual tiene uno de sus reflejos más acusados en las diferentes tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres. Mientras que la tasa media de analfabetismo riojano fue inferior durante la época estudiada a la media nacional⁷, la femenina, salvo excepciones, se mantuvo por encima, aunque descendiera paulatinamente coincidiendo con una mayor presencia de la mujer en los espacios públicos.

Tabla 2. Diferencias entre las medias femeninas de analfabetismo española y riojana

Censo	Media femenina España	Media femenina La Rioja
1887	57,5%	60,4%
1900	57,3%	59,5%
1910	56,9%	58,3%
1920	57%	57,3%
1930	57,4%	56,01%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

La realidad que se encuentra detrás de los datos estaba fatalmente influida por los arquetipos tradicionales de género, que sancionaron todo un modelo hegemónico de economía doméstica y patriarcal. Según este, las madres constituían el eje socioeconómico que aseguraba la pervivencia del hogar: eran ellas las que acudían al mercado, adquirían los productos de primera necesidad, aseguraban la provisión de los combustibles, mantenían la casa, administraban el presupuesto familiar, cuidaban de los hijos y, por si fuera poco, atendían a los maridos (GIL ANDRÉS, 2002: 188-194). Todos los miembros de la familia estaban obligados desde edades muy tempranas a redondear los ingresos que entraban en casa, aunque eso implicara abandonar la escuela sin haber terminado los estudios básicos. En épocas preindustriales estos suplementos económicos provenían de ayudar en las tareas del campo. A partir de inicios del siglo XX, merced al proceso de industrialización que estaba viviendo la economía riojana, apareció con fuerza una alternativa: la fábrica.

La iniciación infantil en el trabajo de las fábricas en situación de aprendizaje implicaba de nuevo una segregación. La división sexual del trabajo, junto a la discriminación salarial que genera, es un fenómeno inherente al capitalismo⁸. A diferencia de los hombres, el papel de las mujeres en la actividad fabril era accesorio, viéndose constantemente relegadas faenas de peonaje no cualificadas. Su presencia en fábricas y talleres era vista con abierta hostilidad, incluso a ojos de sus propios compañeros, para quienes suponían una competencia. En momentos coyunturales de crisis y desempleo, hubo desde la prensa algunas que, como la del periodista de *La*

⁶A este respecto Salustiano de Olózaga escribía en 1873 que en algunos pueblos de la sierra las mujeres se quedaban solas tres cuartas partes del año, haciendo labores generalmente destinadas a los hombres. (OLÓZAGA, 1991: 108-116).

⁷Entre 1860 y 1920 la diferencia se mantiene en torno al 13%. (BUISINE-SOUBEYROUX, 2015: 37).

⁸Si bien conviene matizar que la división patriarcal del trabajo según los sexos es preexistente, como señalaron en su momento autoras como Heidi Hartmann (1994: 253-294).

Rioja Enrique Paul y Almarza, recomendó el “licenciamiento paulatino de la mujer asalariada” para reducir “de un modo considerable los efectos angustiosos del paro” (PAUL y ALMARZA, 1935). De manera paradójica, la explotación laboral femenina era socialmente aceptada, pues se entendía que obedecía a una penuria económica familiar y que estaba en principio limitada al periodo anterior al matrimonio. Además, las míseras condiciones que las mujeres soportaban como obreras demostrarían por comparación que las tareas domésticas eran consustanciales a su condición natural (NASH, 2010: 16-18; SOTO CARMONA, 1989: 2001).

Tabla 3. Número de obreras jóvenes según las Memorias del Instituto de Reformas Sociales (1907-1917)

Año	Obreras menores 14 años	Obreras menores 23 años	Total obreras y obreros	Media de obreras jóvenes
1907	124	451	5.971	9,9 %
1908	83	1.157	6.657	18,6%
1909	1	537	2.982	18%
1910	8	683	3.821	18,8%
1911	50	982	6.049	17,6%
1912	86	1.435	6.960	21,8%
1913	36	1.119	6.158	18,7%
1914	27	1.082	5.999	18,4%
1915	21	871	5.140	17,3%
1916	25	1.377	6.789	20,6%
1917	15	1.149	6.144	18,7%

Fuente: elaboración propia

La especialización riojana en industrias que requieren poca inversión tecnológica — alimentaria, textil y del calzado, entre otros— promovió una contratación masiva de mano de obra femenina que en sectores como el conservero, especialmente en sus años de auge, llegó a ser hegemónica (ROMERO PEÑA, 2014; SAN FELIPE y CAÑAS, 2015). Los datos oficiales no dan cuenta del número completo de trabajadoras empleadas, pues muchas de ellas eran contratadas por temporadas. Conviene no olvidar que el trabajo femenino suministraba grandes beneficios a los patrones, quienes, cuando tenían un puesto vacante, especificaban en la oferta la edad y el sexo de los aspirantes a cubrirlo (SCOTT, 1993: 420). La ganancia, derivada de la discriminación salarial entre hombres y mujeres, era especialmente sustanciosa cuando la buena coyuntura económica obligada a contratar más personal. El testimonio de una obrera indica que las mujeres se resignaban a la mala retribución a causa de “la misma vergüenza con que pretenden el trabajo y además porque no alcanzan la perfección [de] los obreros” (GUERRERO, 1900).

Tabla 4. Discriminación sexual de jornales según las Memorias del Instituto de Reformas Sociales (1907-1917)

Año	Media jornales masculinos (ptas.)	Media jornales femeninos (ptas.)	Jornada de trabajo (horas)
1907	2,27	1,79*	10
1908	2,29	1,20	10
1909	2,42	1,29	10
1910	2,41	1,30	10
1911	2,18	1	10
1912	2,42	1,55	10
1913	3	1,25	10
1914	2,40	1,42	10,30
1915	2,24	1,23	9
1916	2,25	1,28	10,30
1917	3,15	1,68	10

*Faltan datos de las menores de 14 años

Fuente: elaboración propia

“Pollitas”: consideración social y movilización de las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936)

En una estadística industrial realizada en 1915 por el Consejo Provincial de Logroño aparecen los datos de las diferencias de jornales por empresas, que rondaban la cifra de 1,50 pesetas; sólo las concienciadas y combativas tabaqueras consiguieron reducir la brecha a 50 céntimos, consiguiendo de paso los jornales femeninos más elevados de la provincia, 2,50 pesetas.⁹

La miseria de las trabajadoras no sólo se reducía a un mercado dual y a unos salarios bajos, aún más raquíticos si cabe teniendo en cuenta la inflación de los productos de primera necesidad. A esta situación se añade un ritmo vital sometido a “la influencia del tiempo productivo, apresurado y rectilíneo, y del tiempo circular, más pausado, repetitivo, de las tareas domésticas” (RAMOS, 2000: 533-534). Por si fuera poco, los lugares de trabajo imponían sobre las espaldas de las trabajadoras la pesada carga del incumplimiento constante de la exigua —por escasa y paternalista— legislación laboral por parte de los patronos. Lo infernal que podía llegar a ser el ambiente de trabajo queda ilustrado en el abultado historial de infracciones de un fabricante conservero calagurritano que fue acumulándose durante treinta años, relacionado en muchos casos con el empleo de mano de obra infantil y juvenil. La visita de la inspección de trabajo, realizada en 1937, desveló varios quebrantos de la ley, como el de mantener a niñas de 10 a 14 años en jornadas laborales de más de 14 horas diarias o que niñas de 16 años realicen horas extraordinarias y porten barriles de peso muy excesivo.¹⁰ Existía realmente entre los patronos una sensación de impunidad que, en ocasiones, dio lugar también a otro tipo de abusos: en 1903 las páginas de *El Socialista* denunciaron un episodio de acoso sexual por parte del dueño de una fábrica conservera de Logroño hacia una de sus operarias.¹¹

3. LA MOVILIZACIÓN FEMENINA: DEL SINDICALISMO A LA POLÍTICA

La movilización femenina no puede ser entendida sin la irrupción precedente de una conciencia femenina, es decir, de un sentimiento de derechos y obligaciones que emanaban de su rol tradicional de género. El choque emocional causado tanto por las nuevas relaciones de producción capitalista como por la centralización estatal, que cuestionaban algunas de las viejas convenciones, movió a las mujeres a la acción colectiva, durante cuyo desarrollo se politizaron, adquiriendo una nueva comprensión sobre su posición social (KAPLAN, 1990: 267). Las investigaciones han certificado en el caso riojano el protagonismo por parte de las mujeres en motines, alborotos y otras acciones menores de resistencia contra la carestía de alimentos, la presión fiscal, las condiciones de trabajo, etc.; luchas todas ellas que aparecen en un mismo saco (GIL ANDRÉS, 1996: 373-382).

Algunos de estos conflictos tomaron el mundo laboral como campo de batalla, aunque en principio de manera puntual y muy relacionada con la coyuntura social. Es el caso de la huelga que a comienzos de 1888 pensaron declarar las costureras y modistas de Logroño “a causa de que las monjas, adoratrices y siervas de María, trabajando a precios muy reducidos, les impiden ganar lo necesario para vivir”.¹² El periódico tradicionalista que se hacía eco de la noticia se burló de la que con toda seguridad fue una cantidad importante de logroñesas,¹³ animando a las mujeres a que trabajasen aún más barato que las monjas, a pesar de que estas tenían motivos muy serios para tomar tal determinación. Las malas condiciones climáticas de aquel año impidieron a los jornaleros realizar sus tareas, dificultando la supervivencia en una ciudad de orientación mayoritariamente rural. De hecho, el Ayuntamiento logroñés se vio obligado a poner medios para “acudir al alivio de las clases trabajadoras”.¹⁴

⁹La información que proporciona ha de ser manejada con cautela. Los jornales aparecen como correspondientes a ocho horas laborables, cuando sabemos que en muchos sectores se trabajaba por faena a destajo y que la jornada de ocho horas, aprobada por decreto cuatro años más tarde, encontró en la provincia una rocosa oposición patronal (ROMERO PEÑA, 2014).

¹⁰“Servicio de Inspección” (9 de julio de 1937). Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Gobierno Civil, N/35-4/80.

¹¹*El Socialista*, nº 925 (27 de noviembre de 1903).

¹²*La fidelidad castellana*, nº 1466 (21 de febrero de 1888).

¹³Teniendo en cuenta que la población activa en el sector del textil/confección ascendía en 1887 a 331 personas (BERMEJO, 1994: 40).

¹⁴Sesiones ordinarias de 18 y de 25 de febrero, y del 3 de marzo de 1888. Archivo Municipal de Logroño. Libro de Actas Municipales de 1888.

Fue en 1908, veinte años después y también en Logroño, cuando estalló la primera huelga con participación activa y destacada de las mujeres. Por entonces las circunstancias habían cambiado y el panorama, con unas obreras organizadas sindicalmente y una conciencia femenina teñida de contenido de clase, resultaba inédito con lo visto hasta el momento. El plante tuvo lugar en la fábrica de conservas Hijos de Trevijano, un moderno establecimiento industrial que daba trabajo a una plantilla fija de 250 empleados, número que en periodo de recolección podía aumentar hasta los 600. El conflicto venía alimentado por una tensión creciente en las relaciones entre los dueños de la firma y los obreros que se saldó con varias huelgas y un *lock-out* patronal. Las operarias movilizadas, que fueron finalmente 72 junto con 23 obreros, estuvieron catorce días sin trabajar, lo que les supuso unas pérdidas de 658 pesetas en jornales, consiguiendo que sus demandas –entre ellas, aparte del aumento en un real de los jornales, constaba también la condición de que las mujeres no realizarían trabajos de cargas y descarga ni de soldadura de botes– fueran atendidas (BERMEJO, 1994: 76-77; GIL ANDRÉS, 2000: 88-90; FERNÁNDEZ DÍEZ y SÁEZ MIGUEL, 2005: 92-96).

El logro sindical de las conserveras asociadas se vio empañado por las constantes intrusiones de su sindicato, dirigido por hombres. El peso de las negociaciones había recaído en un delegado sindical que llegó a tomar un acuerdo con los representantes empresariales sin contar con la opinión de las operarias en lucha: en defensa de su cuestionable escribió una carta a sus compañeras, publicada por *La Rioja*, donde su defensa consistía en decir que había intentado evitar a Logroño “un día de luto” (IZQUIERDO, 1908) acordando el mantenimiento en el empleo de las operarias que no habían respetado el paro, una actuación que fue implícitamente desautorizada por las huelguistas al proseguir con su protesta. El éxito final tuvo un importante impacto moral que quedó representado en la manifestación del 1 de mayo de aquel año, donde las exultantes operarias conserveras asociadas participaron formando un bloque propio con “silleras federadas incorporadas al gremio de la madera”.¹⁵ Se trató quizás de la primera vez en que la movilización obrera femenina se desplegaba por las calles logroñesas.

Poco duró la alegría, pues ese mismo mes de junio las conserveras volvieron a declararse en huelga pidiendo que la aplicación de los acuerdos alcanzados, añadiéndose los hojalateros. Las negociaciones acabaron en un desastre, perdiendo las mujeres el derecho que tenían de no soldar botes. “¿Cómo era posible que hombres conscientes hubiesen aceptado esto?”, se lamentaban los vocales obreros.¹⁶ Tras otro conflicto promovido por los albañiles y los peones del campo, la sección de Conservas Trevijano quedó herida de muerte y el Centro Obrero derivó hacia posiciones más moderadas (BERMEJO, 1994: 77-78).

A pesar de este prematuro brote, fue a partir de la segunda década del siglo XX cuando la sociedad riojana comenzó a percatarse de la envergadura del problema obrero femenino. Desde el sindicalismo, aun reconociendo que las mujeres eran “esclavas a la vez del trabajo y del hogar”, se ensalzaba su posición como “heroicas directoras de nuestra economía doméstica”.¹⁷ Este discurso se inscribe en la línea del feminismo relacional, el cual pone el énfasis en los derechos de las mujeres en cuanto pertenecientes a un sexo diferente al masculino, con unas singularidades biológicas propias y diferencias (OFFEN, 1991: 103-105). Este planteamiento recuerda bastante a los argumentos ofrecidos por la escritora católica Micaela Pérez de Miranda, quien, preocupada por el estado moral y material de las trabajadoras, afirmaba que “de las obreras, como de la mujer en general, depende la regeneración social porque son o han de ser las esposas y madres de los obreros”. Su propuesta para las mujeres trabajadoras se basaba en que abandonaran “talleres y fábricas *laicas*”, arguyendo que los establecimientos con principios religiosos las prevendrían de la explotación laboral (PÉREZ de MIRANDA, 1914: 113-118).

Otras visiones, en cambio, se decantaron por un feminismo que eliminaba la divisoria entre hombres y mujeres. Los estatutos fundacionales de la Unión Tabacalera son muy claros al respeto establecen como condición “ser operaria u operario de la Fábrica de Tabacos”, sin añadir ningún tipo de distinción de acuerdo con el género (1919: 4). En 1925, cuando la Unión realizó un cambio de reglamento, hizo aún más hincapié en el igualitarismo, estableciendo que podían integrar el sindicato: “todos los individuos de ambos sexos que presten sus servicios como operarias y

¹⁵ *La Rioja*, nº 5990 (3 de mayo de 1908).

¹⁶ *La Rioja*, nº 6024 (13 de junio de 1908).

¹⁷ Tal y como declaraban las Sociedades Obreras de Logroño en un discurso con motivo de la huelga general del 18 de diciembre de 1916. *La Rioja*, nº 8900 (14 de diciembre de 1916).

“Pollitas”: consideración social y movilización de las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936)

operarios, técnicos, administrativos y subalternos, etc.” (1925: 3). Para entonces la Unión ya contaba con una presidenta, Luisa Marín.

Tabla 5. Sociedades obreras femeninas y mixtas presididas por mujeres según el registro de asociaciones

Año	Nombre	Localidad	Presidenta
1913	La Armonía. Sociedad de Obreras Alpargateras	Cervera del Río Alhama	María Santos Sáenz
1913	Sociedad de Obreras Tejedoras y Algodoneras La Paz	Cervera del Río Alhama	María Jiménez
1914	El Progreso Obreras Alpargateras	Haro	Benita Rioja
1918	Obreras Fabriles La Constancia	Aguilar del Río Alhama	Teresa Cabello
1919	La Protectora de Obreras Agrícolas	Foncea	Teresa Eguluz
1919	Sociedad de Obreras Vinícolas	Haro	Amparo García
1919	Sociedad El Avance Obreras Alpargateras	Haro	Encarnación Salazar
1919	Sociedad Constructores Fundas de Botellas	Haro	Consuelo (ilegible)
1919	Sociedad Socorros Mutuos a Operarias Fábrica de Tabacos	Logroño	Daríá Díez*
1925	Sociedad Unión Tabacalera	Logroño	Luisa Marín

*Esta sociedad presenta los papeles en Gobierno Civil, pero no llega a constituirse como tal. El vacío es ocupado por la Unión Tabacalera de José Noguera, de carácter mixto.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Libro de Registros, GC/L-35/3.

Como entidad perteneciente a la Federación Tabaquera Española, y por tanto autónoma de otros sindicatos radicados en Logroño, la Unión protagonizó una intensa movilización para mejorar las condiciones laborales de las operarias y los operarios tabaqueros. Reviste especial interés la huelga de cinco semanas que paralizó la producción de la Tabacalera logroñesa entre finales de 1920 y comienzos de 1921, en un pulso con la Compañía Arrendataria de Tabacos —que gestionaba el monopolio estatal de la venta y fabricación de tabaco— dirigido por una tabaquera, Luisa Marín (BERMEJO, 1994: 101; GIL ANDRÉS, 2000: 154-155; FERNÁNDEZ DÍEZ y SÁEZ MIGUEL, 2005: 97-100).

El conflicto vino provocado por el sistema de elección de aprendizas: dadas las ventajas que para las mujeres tenía el trabajo en la Tabacalera con respecto a otros sectores —unos jornales más elevados, un empleo estable y duradero, un sistema reconocido de herencia de los puestos para hijas y parientes y una caja de auxilio para el personal obrero, entre otras—, la demanda laboral era considerable, circunstancia que era aprovechado por las personalidades influyentes de la ciudad para recomendar a sus candidatas. El sindicato, en cambio, pretendía extender un sistema de elección entre las hijas y las familiares de las operarias.¹⁸ Aunque no sea este el espacio para hablar de la Unión Tabacalera, no puede pasarse por alto el hecho de que su combatividad contribuyó a empoderar a las tabaqueras logroñesas.¹⁹ Entre los logros conseguidos por este sindicato brilla con luz propia un reglamento que regulaba los derechos y las obligaciones del personal obrero (1927), todo un avance frente a la arbitrariedad patronal.

Uno de los principales objetivos de la Unión Tabacalera era, en palabras del presidente de la Federación Tabaquera Española, Severino Chacón, que “la juventud (...) trabaje por todas las mejoras, y muy especialmente por el retiro anciano”²⁰. El sindicato estaba muy concienciado sobre la formación de las más jóvenes, tal y como destaca el periódico *La Rioja* cuando comenta la asistencia de “cuatro bellas cigarreras” —Encarnación Laparra, María Bona, Carmen Villar y Rosario Sobrino— a un curso de enseñanzas técnico-sociales impartido en el Centro Tabaquero de Madrid, en el que colaboraron reconocidas personalidades entre las que destacaban los cate-

¹⁸“Exposición de los hechos relacionados con el conflicto que se cita” (26 de octubre de 1823). Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Gobierno Civil, Correspondencia, Logroño, caja 4.

¹⁹En *El Socialista* se diría al fin de la huelga ya comentada que “las operarias asociadas han resistido con absoluta firmeza, logrando que la Arrendataria no sólo discutiera con los representantes de la Unión Tabaquera, sino que modificara las bases de acuerdo con el personal obrero”. *El Socialista*, nº 3746 (11 de febrero de 1921).

²⁰*La Rioja*, nº 12305 (5 de junio de 1927).

dráticos José Verdes Montenegro y Luis Jiménez de Asúa, así como la política feminista Clara Campoamor.²¹



Fig. 2. Las tabaqueras Encarnación Laparra, María Bona, Carmen Villar y Rosario Sobrino. *La Rioja*, nº 13785, 20 de febrero de 1932.

Aunque la Unión sólo representaba a una minoría —tenía 540 socios—, tuvo un impacto considerable en el Logroño de las décadas de los años veinte y treinta, convirtiendo a sus dirigentes en unas personalidades reconocidas y respetadas. A partir de 1930, una vez dejada la presidencia del sindicato tabaquero, Luisa Marín pasó a interesarse por la política militando en el partido socialista. En un mitin ofrecido por esta formación en 1931 en Calahorra, Luisa animó a las asistentes a “tomar parte en la vida política” y a que “convenientemente agrupadas puedan defender lo que como obreras y trabajadoras les corresponde, sin que se amedrenten de las amenazas de que puedan ser objeto”.²² Estas palabras iban a tener gran trascendencia en cuanto, no ya sólo marcaban una distancia con respecto a un socialismo riojano renuente a hacer campañas de propaganda entre las mujeres (BERMEJO, 1984: 297), sino que abrían una senda recorrida posteriormente por el incipiente feminismo riojano. Tres años más tarde de que estas palabras fuesen pronunciadas, aparecía la Agrupación Femenina Republicana de la Rioja, cuyo objetivo era lograr la unión entre las diferentes sensibilidades republicanas, para lo que hacía un llamamiento a “todas las señoras y señoritas que han firmado ya su boletín de asociadas, así como también a las demás mujeres republicanas que simpaticen con nuestra causa”.²³

Las asociaciones específicamente juveniles, dejando al margen a la precoz Juventud Social Católica de Logroño de 1921, también se generalizaron por esta época, coincidiendo con la oleada de asociacionismo juvenil que dominó este periodo a partir de la proclamación del régimen republicano (GONZÁLEZ CALLEJA y SOUTO KUSTRIN, 2007: 87-98). Por lo general se caracterizaron por su falta de autonomía, resultando unas “organizaciones de juventud para sí” (SOUTO KUSTRIN, 2007: 19) en extremo dependientes de las adultas. El manifiesto lanzado por

²¹ *La Rioja*, nº 13785 (20 de febrero de 1932).

²² *La Rioja*, nº 13589 (16 de junio de 1931).

²³ *La Rioja*, nº 14404 (24 de enero de 1934).

“Pollitas”: consideración social y movilización de las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936)

Acción Republicana es lo bastante elocuente al respecto:

extructurada [sic] la nueva orientación que Acción Republicana de la Rioja se ha trazado inspirándose en el programa y disciplina del Partido Nacional, estamos convencidos de que es [sic] llegado el momento en que los afiliados jóvenes constituyamos la Agrupación Autónoma Republicana de la Rioja, acatando el programa, la disciplina del Partido y actuando de vanguardia para que la realización de nuestro ideario sea un hecho cierto en un futuro inmediato (1933).

Tabla 6. Asociaciones juveniles riojanas políticas (1930-1936)

Año	Nombre	Localidad
1930	Juventud Católica Femenina	Logroño
1930	Juventud Republicana de La Rioja	Logroño
1931	Sociedad Juventud Socialista	Logroño
1932	Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio	Logroño
1932	Asociación Profesional de Alumnos de la Escuela Industrial	Logroño
1933	Juventud Católica Femenina	Logroño
1934	Juventud Católica Española	Logroño
1934	Juventud Acción Riojana	Logroño
1935	Juventud Izquierda Republicana	Logroño

Fuente: HERREROS y SANTAPAU, 2007: 241-243.

Las riojanas comenzaron a prestar gran atención a la política, especialmente en los años finales del régimen republicano. En 1936 la renombrada escritora feminista María Lejárraga expresaba en un acto electoral del Frente Popular su “emoción de ver reunidas (...) más mujeres que hombres.”²⁴ Mujeres, muchas de ellas jóvenes y trabajadoras, esperaban contribuir en la construcción de un mundo nuevo.

4. CONCLUSIONES FINALES

A lo largo de este trabajo hemos comprobado cómo una sociedad androcéntrica como la riojana, que no se caracterizaba precisamente por el respeto hacia las mujeres,²⁵ en la idea de que las diferencias entre los sexos eran naturales,²⁶ veía a las jóvenes bajo el tamiz deformante de la “pollita”. Desde muy temprana edad, las mujeres no sólo eran tratadas como una obediente ayuda económica para los hogares y como una sumisa mano de obra para fábricas y talleres, sino que también debían someterse a unos patrones de género marcados por la domesticidad. Se generaba así una situación de cerco social y cultural en el que las jóvenes tenían que permanecer recluidas.

Los cambios no provinieron de un asociacionismo juvenil tardío y que más bien resultó ser una muleta de otras organizaciones adultas, sino de un sindicalismo femenino en el que pequeñas y mayores se coaligaron para luchar por unas mejoras condiciones de trabajo, que incluía también la precaria situación de las aprendizas. Fue de este sindicalismo desde comenzó a emanar un igualitarismo práctico que asombró al resto de la sociedad riojana. Su consolidación hizo que el impacto perdurara en el tiempo.

Qué duda cabe de que sindicalismo implicaba una rebeldía desafiante hacia las convenciones sociales que arrostraba graves peligros, incluido el de la muerte. El 22 de agosto de 1936 Luisa Marín y Carmen Villar, entonces ya dos sindicalistas veteranas y prestigiosas de la reconocida

²⁴ *La Rioja*, nº 15032 (30 de enero de 1936).

²⁵ En 1907, a propósito de las frecuentes noticias sobre malos tratos hacia las mujeres –“un tema de perenne actualidad”–, un colaborador de la *Rioja ilustrada* dedicaba un artículo a censurar la idea de considerarlas como seres inferiores y, por ende, creer tener derecho a tratarlas de mala manera. *Rioja ilustrada* (18 de noviembre de 1907) (1993).

²⁶ “Estas diferencias hacen grato el uno al otro sexo: son la fuente de atracción que nos hace buscar [en] el sexo diferente aquellas cualidades que complementan el nuestro, para dar la resultante de perfección” (REGINA, 1927).

Unión Tabacalera, fueron asesinadas después de que los militares sublevados las secuestraran y obligaran a la junta directiva a disolver el sindicato tabaquero (AGUIRRE, 2008: 122). Su trágica desaparición constituye, de manera paradójica, la prueba fehaciente de su protagonismo en la vida pública riojana.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, J. V. (2008). *Aquí nunca pasó nada. La Rioja, 1936*. Logroño: Editorial Ochoa.
- BERMEJO, F. (1994). *El socialismo en La Rioja (1892-1992)*. Logroño: Partido Socialista de La Rioja.
- (1994) “Los sectores económicos en el último cuarto del siglo XIX” en Sesma, J. A. (coord.). *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño: Ayuntamiento de Logroño, t. V, pp. 39-54.
 - y DELGADO, J. M. (1989). *La Diputación Provincial de La Rioja: la administración provincial española*. Logroño: Gobierno de La Rioja.
- BERNARD, G. (1994). “Logroño duplica su población (1900-1940)” en Sesma, J. A. (coord.) *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño: Ayuntamiento de Logroño, t. V, pp. 145-150.
- BLASCO, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia: política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1938)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BUISINE-SOUBEYROUX, M^a. H. (2015). *Educación y regeneración. Maestros, escuelas, revistas en La Rioja (1875-1910)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- CUNDÍN SANTOS, M. y OLAETA RUBIO, R. (2005). “El argot en los diccionarios y gramáticas de ELE” en Castillo Carballo M^a A. (coord.). *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua, deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional del ASELE*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 244-251.
- DOPICO, F. (1993). “Ganando espacios de libertad. La libertad en los comienzos de la transición demográfica en España” en Duby G. y Perrot, M. (dirs.). *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid: Taurus, vol. 4, pp. 571-584.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, A. y SÁEZ MIGUEL, P. (2005). *Mujer y sociedad en Logroño durante la Restauración (1827-1936)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- GIL ANDRÉS, C. (2000). *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2002). “Sobre faldas y pantalones. Mujeres entre lo público y lo privado en la Calahorra contemporánea” en *Kalakorikos*, 7. Calahorra: Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, pp. 185-202. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=285945>> [Consulta: 24 de julio de 2016].
 - (1996). “Mujeres en la calle. Trabajo, condición social y protesta de la mujer. La Rioja, 1885-1910” en Castillo, S. (coord.): *El trabajo a través de la historia: actas del II congreso de la Asociación de Historia Social. Córdoba, abril de 1995*. Madrid: Asociación de Historia Social, pp. 373-382.
- GÓMEZ BUENO, C. (2001). “Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis” en *Papers. Revista de Sociología*, 63/64. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 123-140. <<http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n63-64/02102862n63-64p123.pdf>> [Consulta: 24 de julio de 2016].
- GURRÍA, P. A. (2004). *La población de La Rioja durante el Antiguo Régimen demográfico, 1600-1900*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- HARTMANN, H. (1994). “Capitalismo, patriarcado y segregación de sexos” en Borderías, C. Carrasco, C. y Alemany, A. (comps.). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria, pp. 253-294.
- HERREROS, C. y SANTAPAU, M^a. C. (2007). *Historia de la participación ciudadana femenina en Logroño (1900-1970). Mujer y asociacionismo*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

“Pollitas”: consideración social y movilización de las jóvenes trabajadoras riojanas (1887-1936)

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO KUSTRIN, S. (2007). “De la dictadura a la República: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España” en *Hispania*, 225. Madrid: CSIC, pp. 73-102.

KAPLAN, T. (1990). “Conciencia femenina y acción colectiva. El caso de Barcelona, 1910-1918” en Amelang, J. y Nash, M. (eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, pp. 267-296.

MUÑOZ DARDÉ, V. (1987). “Bourdieu y su consideración social del lenguaje” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 37. Madrid: CIS, pp. 41-56.

MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001). *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

NASH, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.

■ (2010). *Trabajadoras. Un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*. Barcelona: Departament de Treball.

OFFEN, K. (1991). “Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo”, en *Historia social*, 9. Valencia: UNED, pp. 103-135

OLÓZAGA, S. (1991). *La mujer de Logroño. La riojana*. Logroño: s. ed.

PÉREZ CANTÓ, P. (2002). “Presentación” en Íd. Y Ortega, M. (eds.). *Las edades de las mujeres*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. IX-XI.

PÉREZ de MIRANDA, M. (1914). *Notas femeninas: colección de artículos y crónicas, cuentos cortos y leyendas*. Logroño: Imprenta Moderna.

RAMOS, M^a. D. (2000). “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España” en *Historia Contemporánea*, 21. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 523-552.

ROMERO PEÑA, A. (2014). “Género y clase. Las trabajadoras de la industria conservera en Calahorra (1900-1942) en Chocarro, E. y Sáenz Berceo, M^a C. (coords.). *Oriente y occidente. La construcción de las subjetividades femeninas*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 139-140. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691856>> [Consulta: 24 de julio de 2016].

SCOTT, J. W. (1993). “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en Duby, G. y Perrot, M. (dirs.). *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid: Taurus, vol. 4, pp. 430-480.

SOTO CARMONA, A. (1989) *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*. Barcelona: Anthropos.

SOUTO KUSTRIN, S. (2007). “Introducción: juventud e historia” en *Hispania*, 225. Madrid: CSIC, pp. 11-20.

APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA

MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ – MATEOS ROMERO
Universidad de Salamanca

Resumen

La mujer, después de la Guerra Civil, sufre un retroceso en cuanto a derechos políticos, civiles y sociales con respecto a la etapa anterior. Dentro de ese retroceso general, se incluye el difícil acceso a los estudios superiores y universitarios, dentro de una universidad que el régimen franquista había reformado por completo. Por eso, nos proponemos analizar cómo la mujer española supera estos obstáculos en cuanto al panorama educativo se refiere, cómo *vuelve* a la universidad y cuál es su participación en los movimientos estudiantiles del momento, además de analizar el movimiento feminista durante estos años.

Palabras clave: mujer, educación, universidad, franquismo, feminismo

Abstract

The woman, after the Civil War, suffers a setback in terms of political, civil and social with respect to the previous stage rights. Within this general decline, it includes the difficult access to higher and university education within a university that the Franco regime had completely renovated. Therefore, we analyze how the Spanish woman overcomes these obstacles in educational landscape is concerned, how to return to college and what his involvement in student movements of the time, in addition to analyzing the feminist movement over the years.

Key words: women, education, university, Franco dictatorship, feminism

INTRODUCCIÓN

Para hablar de la situación de la mujer en la universidad española a finales de la dictadura franquista,¹ debemos contextualizar y describir primero cuál era la situación de la mujer en líneas generales, así como de la universidad en esos momentos para poder hacer una mejor aproximación al asunto y eso es lo que vamos a hacer en este apartado introductorio.

Entre los diferentes movimientos sociales que han caracterizado el siglo XX —y que caracterizan el actual siglo XXI—, destaca sobremanera el feminismo. Las mujeres de prácticamente todo el mundo abrieron la centuria luchando por el derecho al voto, algo que inglesas y estadounidenses consiguieron en 1918 pero que las españolas lograron en 1931. No sólo, durante la Segunda República se legalizó también el derecho al divorcio y al aborto, así como se estableció la no discriminación por sexo en la propia Constitución republicana. La mujer española había iniciado, aunque tímidamente si lo comparamos con otros movimientos sufragistas del momento, un proceso de reivindicación de sus derechos políticos y sociales. Sin embargo, la victoria del franquismo en la Guerra Civil produjo un cambio o, mejor dicho, una vuelta atrás respecto al papel de la mujer en la sociedad, respecto a sus derechos y deberes.

Las dos culturas políticas predominantes en los primeros años de la dictadura, el nacionalcatolicismo y el nacionalsindicalismo, declaraban abiertamente la supremacía del hombre con respecto de la mujer en todos los ámbitos. Por eso, la dictadura impuso una legislación que negaba cualquier tipo de autonomía para ellas, relegándolas de nuevo a la esfera privada, intentando mantener sus roles más tradicionales (FLOGUERA CAMPO, 1997: 527-548).

Este tipo de legislación se basaba en hacer a la mujer dependiente, primero del padre y luego del marido. La mujer no era mayor de edad hasta los veintiún años y no podía abandonar la casa familiar hasta los veintitrés (si era para casarse, sí podía abandonar el hogar paterno antes (PÉREZ CARRASCOSA, 2010: 58). Las casadas, debían obtener del marido permiso para realizar cualquier tipo de acción fuera del ámbito doméstico: para firmar un contrato de trabajo, para abrir una cuenta bancaria o incluso para comprar y vender bienes.

El control hacia las mujeres por parte del Estado se alargaba como una sombra incluso hacia su propio cuerpo: el aborto no sólo no estaba legalizado, sino que era criminalizado y las mujeres no tenían derecho sobre el control de la natalidad. Por otra parte, el adulterio estaba penalizado, una norma recuperada del Código penal de 1889.

En relación al trabajo, la legislación franquista se presenta para las mujeres como una liberación de la fábrica y del taller —si parafraseamos el Fuero de los Trabajadores de 1938—, ya que se prohibía el trabajo nocturno y se regularía el trabajo a domicilio. En cualquier caso, aunque no estuviera explícitamente prohibido que la mujer pudiera trabajar, necesitaba para ello el permiso marital. Y no sólo, ya que muchas las empresas incluían en su normativa el despido a las mujeres en el momento de celebrarse su matrimonio, cuando igualmente lo común era que la mujer dejara de trabajar voluntariamente cuando se casara.

Con todo ello, se trataba de convertir a la mujer y de convencerla de que era un ser inferior al hombre en todos los sentidos y de que su función inequívoca era la de ser esposa, madre y ama de casa.

Para ello, para mantener este sistema de fuerte patriarcado, el franquismo se apoyaba en una educación que nada tenía que ver ya con los valores que había intentado implantar la Institución Libre de Enseñanza y la Segunda República años atrás. Para empezar, no se fomentaba la propia instrucción de la mujer y muestra de ello es el índice de alumnas en la enseñanza media y superior durante la dictadura, que, aunque en continuo crecimiento, es ínfimo con respecto a otros países europeos. Igualmente, la coeducación estaba prohibida en los primeros niveles educativos y los currícula académicos eran totalmente diferentes para hombres y mujeres: las niñas debían aprender sobre economía doméstica, labores del hogar, puericultura, cocina, etc., todo aquello que les encaminara a ser una buena esposa, madre y ama de casa.

En este sentido, además de la legislación y el sistema educativo, había dos organizaciones que se encargaban de perpetuar este rol de la mujer: la Iglesia y la Sección Femenina. La primera era la máxima defensora de los valores morales tradicionales, que se traducían en unas pautas

¹Este trabajo se desarrolla dentro del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad “Mujeres y saber. El acceso femenino a la sociedad del conocimiento en España” (HAR2014-58342-R).

determinadas de comportamiento para la mujer: el buen vestir, el decoro, el comportamiento, la sumisión respecto al padre y al marido, la devoción, la dedicación absoluta al hogar y a los hijos, etc.

La Sección Femenina, perteneciente a Falange, era la encargada de movilizar a las mujeres dentro del régimen, consiguiendo que lo aceptaran e incluso que se involucraran en él. Tenía para ello función de adoctrinar y educar al sexo femenino y, para ello contaban con un Servicio Social obligatorio e imprescindible para ocupar cualquier tipo de actividad en la esfera pública (opositar, obtener un título, etc. (RICHMOND, 2004). Es por ello que la historiografía ha insistido bastante en señalar la paradoja que supone, por un lado, que la Sección Femenina inculcara a las españolas cómo ser buenas madres, esposas y amas de casas y, por otro lado, las propias mujeres de Sección Femenina participaran de la vida pública y permitían que, con el Servicio Social obligatorio, otras mujeres también pudieran hacerlo.

En resumen de todo lo anterior, lo que el régimen franquista trataba de imponer era una sociedad patriarcal en la que la mujer fuera la protagonista de la esfera privada y el varón, de la pública y para ello se sirvieron de la legislación, la educación y otras instituciones favorables y pertenecientes al régimen como lo fueron la Iglesia —al menos, sin importantes discordancias antes del Concilio Vaticano II—, y la Sección Femenina.

Por otra parte, la universidad fue uno de los ámbitos que la dictadura franquista quiso reformular por completo y de manera inmediata. La universidad del primer tercio de siglo se había convertido en una fuente de cultura y conocimiento influenciada por el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, además de ser una plataforma para la opinión pública de los profesores y catedráticos que la formaban. Así lo fue, qué mejor ejemplo, para Miguel de Unamuno, cuyo puesto de rector en la Universidad de Salamanca fue arrebatado tras su célebre discurso contra la barbarie el 12 de octubre de 1936. Para evitar y arrancar de raíz este tipo de comportamientos, el franquismo comenzó una fortísima purga dirigida hacia el profesorado y el estudiantado —aunque la depuración de los profesores no sólo ocurrió a nivel universitario—.

Las nuevas directrices de la universidad franquista se basaban prácticamente en ser espejo de la universidad napoleónica: una fábrica de profesionales al servicio del Estado. Para conseguir su objetivo, en 1943 se promulgó la Ley de Ordenación Universitaria, que estuvo vigente hasta que se aprobó la Ley General de Educación de 1970, por lo que prácticamente podemos decir que es una ley que enmarca todo el periodo franquista. La universidad debía ser modelo de catolicismo, imperialismo y patriotismo y el poder recaería casi por entero en el rector, elegido por el propio ministro entre los profesores afiliados a Falange. Y para el efectivo control de los estudiantes se creó el Sindicato Español Universitario, al que todos los estudiantes debían pertenecer.

Lo cierto es que la universidad del primer franquismo era un lugar prácticamente reservado para las clases medias-altas y altas, para los hijos de familias adeptas al régimen que habían salido victoriosas de la Guerra Civil y que estaban llamados a ser los futuros dirigentes del país. En este orden de cosas, la universidad no se presentó como una amenaza opositora hacia el régimen hasta que entraron en ella generaciones de jóvenes que no habían vivido directamente el conflicto y que empezaban a hablar de una cierta reconciliación y de un avance hacia un sistema democrático, como el que se estaba implantando en los países de la Europa occidental después de la Segunda Guerra Mundial.

1. MUJER Y UNIVERSIDAD BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA: LUGAR DE DISCRIMINACIÓN Y LUCHA

Como ya hemos podido observar en el apartado introductorio, la situación de la mujer era de desigualdad con respecto al hombre en todos los sentidos, incluido también en el ámbito educativo; y, por otra parte, la universidad estaba reservada para las clases sociales altas y, en gran medida, para los hombres, aunque no se prohibía explícitamente que la mujer cursara estudios universitarios.

Sin embargo, la situación comenzó a cambiar en el segundo franquismo, a partir de los años cincuenta y sesenta, fruto del desarrollismo económico, del éxodo rural y los cambios sociales que producirán ambos factores, así como la influencia de la apertura internacional del régimen —acogido en la Organización Nacional de Naciones y con relaciones con Estados Unidos y el

Vaticano-, la influencia del turismo, etc.

La situación de la mujer da un vuelco con respecto a su nivel jurídico entre 1958 y 1961 (MORAGA GARCÍA, 2008: 229-252), cuando se aprueban una batería de leyes y normas que la convierten en sujeto jurídico, es decir, depositarias últimas de sus derechos y obligaciones sin depender de terceras personas. Sin embargo, esta ley se aprobó sólo para las mujeres solteras mayores de edad. En 1961 se prohibió toda discriminación laboral hacia la mujer, lo que conllevaría a la derogación de las cláusulas de las empresas de despido por matrimonio. En 1966 las mujeres pueden ejercer como magistrados, jueces y fiscales de la Administración, algo que antes no podían hacer. Por eso, durante el segundo franquismo, las mujeres van ocupando cada vez más puestos de trabajo y en 1975, declarado Año Internacional de la Mujer por la ONU se volvieron a producir nuevas conquistas de derechos para las mujeres, aunque sin salirse de los parámetros del franquismo y utilizando éste las mejoras como propaganda política a nivel internacional en un último intento de justificar el régimen.

Con respecto a la educación de las mujeres, su número continúa, como hemos dicho más arriba, *in crescendo* y cada vez son más las que superan la barrera de la educación primaria y media y terminan bachiller para acceder a la universidad, aunque también son más las mujeres que comienzan una carrera que las que obtienen el título y otras pocas las que consiguen ejercer su profesión. Los obstáculos a la educación de la mujer, además de ser económicos, eran de carácter moral y en algún caso de tipo legal: por ejemplo, las mujeres no podían estudiar derecho hasta que no se aprobó en 1961 la Ley de Derechos Políticos y Profesionales de la Mujer que antes hemos mencionado. Un sistema que no fomenta la educación de la mujer es el mayor obstáculo que puede superar una mujer en su vida como estudiante.

No obstante, seguimos hablando de una feminización de la educación en todos los niveles educativos básicos y medios: por ejemplo, la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953 (BALLARÍN DOMINGO, 2008: 114) pone el énfasis en la separación de sexos e incluye, en el currículum académico para las jóvenes, asignaturas como Escuela de Hogar o Puericultura, y es que así lo dicta la ley:

“Artículo 67- El Bachillerato cursado en los centros docentes femeninos podrá regirse por un plan propio, en el que figurarán obligatoriamente las enseñanzas adecuadas a la vida del hogar y aquellas que especialmente preparen para profesiones femeninas”.²

Además de esto, el camino que las mujeres adoptaban en su mayoría una vez que decidían llegar a la universidad estaba marcado por esta feminización del saber, decantándose por las profesiones más *femeninas*, es decir, Enfermería, Filosofía y Letras o por carreras de tipo medio que las convirtieran en secretarías, bibliotecarias, ayudantes de laboratorio, etc. (MORCILLO GÓMEZ, 2010: 299-318)

Con todo, si en el curso 1939/40 había un 33,0% de estudiantes de bachiller mujeres, en el curso 1959/60, el porcentaje de media ascendía al 38,8% (GRANA GIL, 2007, 257-278). En la universidad, el porcentaje era algo más negativo y es que se pueden contar casi por una decena las catedráticas que había en la universidad española hasta 1970. En los años sesenta, las alumnas universitarias rondaban el 20% del total del alumnado. Estos datos nos introducen en el análisis no sólo de una desigualdad horizontal, sino también vertical, es decir, no sólo era menor el número de mujeres como alumnas en la universidad sino que también era menor el número de mujeres catedráticas o profesoras, número que decrecía a medida que la categoría del profesorado ascendía. Obviamente, ninguna de las universidades españolas estuvo regida durante los años del franquismo por una rectora.

A pesar de la proliferación cada vez más profunda de estudios e investigaciones sobre la mujer universitaria en nuestro país, con conclusiones progresivamente más complejas y meditadas, los estudios todavía están en una fase inicial en cuanto a este periodo se refiere. Las investigaciones abiertas por la catedrática Consuelo Flecha sobre las mujeres en la universidad son un camino que seguir en el análisis de este tema y todavía es mucho el camino por recorrer. Para la etapa del franquismo encontramos pocas investigaciones al respecto, aunque destaca la inminente tesis de Helena Saavedra Mitjans que estudia la mujer en el distrito universitario barcelonés y que ya ha podido arrojar algunos datos en diferentes artículos.

²Ley de Ordenación de la Enseñanza Media

Así pues, para dibujar el panorama de la mujer universitaria en este periodo, podemos apuntar los datos cuantitativos que nos ofrece y es que, del total del alumnado universitario en Barcelona en el curso 1955/60, un 20 % eran mujeres pero en el curso 1977/78 ya las mujeres ocupaban un 43 % del estudiantado. Sin embargo, su presencia no era igual si miramos bien las distintas facultades que conformaban la universidad: mientras en Ciencias la proporción era del 23-77 % en el curso 1956/57 y de 41-59 % en el curso 1977/78, en otras facultades, como Ciencias Políticas o Derecho el equilibrio de datos se produce más lentamente y en otras facultades, incluso, los datos nos ofrecen realidades totalmente distintas: la proporción de mujeres-hombres en Filosofía y Letras en el curso 1956/57 era de 62-38 % y en el curso 1977/78, de 61-39 %, es decir, había más mujeres que hombres estudiantes en esta facultad. En Farmacia se observa que los datos se invierten: en el curso 1956/57 había un 46 % de estudiantes mujeres, los datos se equiparan por igual en el curso 1965/66 y en el curso 1977/78 ya hay un 65 % de mujeres estudiantes (SAAVEDRA MITJANS, 2015: 1065-1089).

Todo este análisis tiene mucho que ver con la feminización de las carreras universitarias: la mayoría escogían carreras *de letras* o se decantaban por trabajar en una farmacia o ser ayudante de laboratorio. Otra cosa sería observar los datos de las ingenierías, que todavía hoy, en 2016, revelan una disparidad entre hombres y mujeres.

Eso como alumnas, porque como profesoras, en el curso 1968/69, sólo había un 17 % de profesoras mujeres, llegando a ser el 27 % en el curso 1975/76. Incidimos en ello porque la discriminación de la mujer con respecto a la educación no sólo se producía –y se produce– a niveles horizontales, sino también verticales y son éstos, los índices verticales, los más complejos de vencer y los que más lentamente avanzan hacia la igualdad. De hecho, todavía hoy el número de catedráticas no está en proporción a los varones y sólo una mujer es rectora de una universidad española.

Como vemos, la situación de las mujeres ha ido evolucionando durante estos años y así lo ha hecho también la universidad franquista, que comenzó a ser un problema importante para el régimen en 1956, con los disturbios y la creciente oposición al régimen que dentro de ella se gestaba. Comenzaba o, mejor dicho, resurgía el movimiento estudiantil en España que, junto con el obrero, fue uno de los que más fuertemente plantó cara al franquismo.

Incluimos este apartado dedicado al movimiento estudiantil específicamente porque va a ser protagonista en la vida universitaria en el segundo franquismo y porque las mujeres también participarán en él, además de ser la universidad cuna de muchas organizaciones feministas que posteriormente eclosionarán durante la transición y harán más fuertes sus reivindicaciones.

La fuerza del movimiento estudiantil tiene su explicación en el número de estudiantes implicados, lo que nos lleva a hablar que la universidad, durante estos años, dejó de ser un lugar privilegiado para determinadas capas sociales y poco a poco se iba masificando y abriéndose a otras clases sociales, aunque todavía no a todas, dado el desarrollo económico de esos años. Los estudiantes, por su edad, ya no pertenecían a generaciones que habían vivido la guerra directamente, sino que habían nacido y crecido durante la dictadura y luchaban por instaurar una democracia como se estaba produciendo en otras partes del continente europeo. A la fuerza de los estudiantes se va a unir la acción de los catedráticos y de los nuevos profesores contratados para dar cabida a todo el alumnado. Así, entre febrero y marzo de 1964 comienzan a crearse asambleas libres de estudiantes, que en Madrid culmina con una marcha hacia el rectorado que es apoyada por los catedráticos Tierno Galván, Aranguren y García Calvo, quienes fueron retirados de sus cátedras (CARRILLO-LINARES, 2015: 49-75). La marcha terminó, como la mayoría de las manifestaciones estudiantiles, con la intervención de la policía y la represión.

La magnitud de las protestas fue tal que el régimen decidió eliminar el Sindicato Español Universitario, aunque sólo fuera nominalmente, para crear la APE, que mantenía las antiguas labores del SEU.

Aunque las manifestaciones se producían principalmente en Madrid, Barcelona, al ser otra gran ciudad, fue otro de los puntos neurálgicos del movimiento estudiantil de oposición al franquismo. Allí, de hecho, se produjo en 1966 una asamblea del sindicato democrático universitario que finaliza con el asalto de las fuerzas de orden público, un suceso conocido como la *capuxinada*, al ser celebrada la asamblea en un convento capuchino. Tal fue la respuesta estudiantil que el gobierno decide cerrar la Universidad de Barcelona durante un tiempo (CARRILLO-LINARES, 2015: 49-75).

Por otra parte, hablar del movimiento estudiantil es hablar de la influencia que el mayo del 68 ejerció en sus protestas –amén de su influencia en todo el mundo-, y es que en primavera se incendia la antigua universidad de San Bernardo de Madrid y se produce el asalto al rectorado barcelonés. A la altura de enero de 1969 las protestas continuaban con la misma dureza, por lo que se decretó el estado de excepción y se creó un cuerpo de policía especial que actuara específicamente en la universidad.

La principal reivindicación de los universitarios era el establecimiento de la democracia y la crítica al recrudescimiento del régimen, unas protestas que repuntaban en momentos clave como el Proceso de Burgos, el 1001 o los últimos fusilamientos del régimen en septiembre de 1975. Para ello, los estudiantes se organizaron, clandestinamente, en varias organizaciones, como la Federación Universitaria Democrática Española, la Solidaridad Universitaria, la Unión Democrática de Estudiantes o el Frente de Liberación Popular, aunque cada grupo tenía una cierta ideología e, incluso, alguna vinculación con los partidos de la oposición socialista y comunista.

En definitiva, al punto al que hemos querido llegar siguiendo estas dos líneas, hasta ahora separadas, es que la situación de la mujer con respecto al hombre fue desigual en el franquismo –aunque diera muestras de un tímido avance- en todos los aspectos, incluido en el aspecto educativo a nivel universitario. En la universidad la mujer estaba, en términos generales, en inferioridad con respecto al hombre pero la universidad va a ser un motor de lucha contra el franquismo a favor del establecimiento de una democracia y será también una plataforma de reivindicación para las mujeres. Y es que el género, como la clase social en el caso del movimiento obrero, también va a ser una variable en cuanto a los movimientos sociales (RAMOS, 2000: 523-552).

El movimiento feminista no era nuevo en España pero su actividad se había congelado con la victoria franquista, cuyo régimen no sólo frenó el avance de las conquistas en derechos políticos y sociales de las mujeres, sino que las devolvió a una situación mucho peor de patriarcado.

Las primeras protestas dentro del franquismo comenzaron contra los derechos civiles, a los que se sumarían los políticos y paulatinamente otros como los derechos laborales o el derecho a una sexualidad libre y a un control de la natalidad. Las instancias que utilizaron para sus reivindicaciones fueron muy diferentes: la parroquia y la universidad y eran dos lugares tan dispares que pueden apuntar un perfil en cuanto a nivel de instrucción, edad o clase social que tenían estas mujeres que por el momento no comenzaron a autodenominarse feministas.

La iglesia, por muy sorprendente, que pudiera parecer, fue lugar de encuentro y de reunión de muchos colectivos sociales que se planteaban cuestiones y reivindicaciones al margen del franquismo, sobre todo tras los cambios producidos en la Iglesia tras el Concilio Vaticano II. Recordemos que fue la iglesia vasca y catalana un puntal de apoyo para los movimientos nacionalistas o la proliferación de curas que se oponían abiertamente al régimen –para los cuales se habilitó en Zamora una prisión-; de manera que, tras el concilio, la Iglesia española comenzó una etapa de cambio que la alejaba cada vez más del discurso oficial del régimen y que hacía, como vemos, que sus sedes fueran también puntos de reunión donde discutir y debatir sobre nuevas propuestas de cambio en muchos aspectos.

A este sentido, venimos a recordar que dentro mismo del catolicismo surgió una corriente que planteaba de alguna manera la igualdad de sexos, un mayor reconocimiento de las cristianas y la aceptación de los derechos fundamentales de las mujeres (MORENO SECO, 2008: 168). Esta nueva cultura política estuvo presente, por ejemplo, dentro de la Hermandad Obrera de Acción Católica o en la Juventud Obrera Cristiana. Así, surgirán organizaciones como la Asociación de Universitarias Españolas, la Juventud de Estudiantes Católicas, la Asociación Amistad Universitaria y, sobre todo, destacará el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, al que nos referiremos más adelante.

Por otra parte, si la situación de la mujer comenzó a cambiar y a avanzar hacia ciertos parámetros de igualdad y reconocimiento dentro de la cultura política católica dentro del franquismo, cómo no las culturas políticas del antifranquismo irían incluyendo cada vez más premisas feministas en sus discursos.

Los seguidores de las premisas de Marx no habían reparado prácticamente durante toda su existencia que los problemas de la mujer estaban causados por una sociedad patriarcal y machista, sino que estaban convencidos que sus problemas eran parte del problema capitalista, por lo que, cuando se produjera la derrota de este sistema, hombres y mujeres verían solucionados

sus problemas. Sin embargo, nada más lejos de la realidad y es que, numerosos estudios han demostrado que, aunque se defendiera la igualdad y la libertad, las mujeres dentro del socialismo o del comunismo eran tratadas de manera desigual con respecto al varón.

En el contexto español, el Partido Comunista de España o el Partido del Trabajo de España y el Movimiento Comunista prestaron atención a esos primeros balbuceos del movimiento feminista en la década de los sesenta y se mostraron defensores del feminismo. Una de las organizaciones vinculadas al partido de Santiago Carrillo fue el Movimiento Democrático de Mujeres (LÓPEZ HERNÁNDEZ, 2011: 299-318).

Aunque una de las principales luchas del comunismo español era por la igualdad, esta comenzó a traducirse no sólo como igualdad a nivel económico, sino también en una igualdad entre hombres y mujeres, por lo que los partidos de ideología comunista comenzaron a plantearse como suyas este tipo de premisas. De hecho, el propio PCE comenzó a autodenominarse partido de la liberación de la mujer y en 1975 se denominó abiertamente feminista.

Sin embargo, y ya podemos intuir cuál iba a ser una de las características de esta segunda ola de feminismo español, este movimiento se va a dar al mismo tiempo que se produce un cambio a nivel económico, social y, sobre todo, político muy importante, una característica que influirá en el propio desarrollo del feminismo español de estos años. Así, la principal disyuntiva que se presenta es la de la doble militancia: entender los problemas de las mujeres y luchar contra ellos desde la plataforma que ofrecen los diferentes partidos políticos o, asumir que los problemas de las mujeres se deben reivindicar independientemente de cualquier sigla política. Este binomio será, sin duda, una de las grandes características y a la vez obstáculo del feminismo en España en estos años.

Uno de los momentos más importantes en la historia del feminismo español de estos años fue la creación del Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer en 1960 por María Laffitte (MORENO SECO, 2008: 169), condesa de Campo Alange, quien, después de haber reflexionado en algunas publicaciones sobre la situación de la mujer –entre las que destaca su libro *La mujer en España: cien años de su historia-*, decidió contactar con varias mujeres para configurar una asociación feminista en Madrid. Cinco años después, el germen del asociacionismo feminista había llegado a Cataluña con la I Asamblea Democrática de Mujeres de San Medir, aunque auspiciada por el PCE.

El SESM quedó conformado por Lili Álvarez, Concepción Borreguero (licenciada en Ciencias Políticas), Elena Catena (doctora en Filosofía y Letras), Consuelo de la Gándara (profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras) y María y Pura Salas (licenciadas en Filosofía y Letras), a las que posteriormente se unieron María Jiménez Bermejo y Carmen Pérez de Seoane. Se trataba, en palabras de su fundadora, de saber qué piensan, cómo viven y trabajan, cómo son sus relaciones con sus parejas, etc. de las mujeres de la capital. Para ello realizaron un sondeo que se publicó en 1967 en el que las principales conclusiones era que había que fomentar la educación de la mujer y, a la vez, mejorar ésta despojándola de una educación feminizada para que la mujer española dejara de ser una niña y pasara a la edad adulta.

Desde un primer momento, el SESM tomó parte activa de los debates en torno a la mujer y uno de los más importantes fue el que mantuvo con la Sección Femenina acerca de si la mujer como ama de casa debía percibir un salario, moción que aprobaba y defendía el grupo de Pilar Primo de Rivera. La postura del seminario era tajante: percibir un sueldo por esa actividad significaría anclar más firme y rotundamente a la mujer a la esfera doméstica y mantener el rol de mujer-ama de casa.

El seminario también participó en el I Congreso Internacional de la Mujer que organizaba la Sección Femenina en junio de 1970, aunque no sin producirse un profundo debate dentro del propio seminario para decidir si acudir o no a dicha cita. Allí presentaron una ponencia sobre la mujer y la educación en la que incluso se atrevieron a hablar y defender la coeducación, aunque sin mencionarla explícitamente, claro está.

Sin duda, esta coyuntura no sería posible explicar sin la traducción en aquellos años de dos obras fundamentales para el feminismo en todo el mundo: *La mística de la feminidad* de Betty Friedman y *El segundo sexo* de Simone Beauvoir.

A partir de este momento, sería ya imparable el número de asociaciones y agrupaciones de mujeres que comenzaron a proliferar por todo el país, ya no sólo a nivel universitario, sino que hablamos de asociaciones vecinales o de amas de casa, plataformas todas ellas que servirían

para debatir sobre la situación de la mujer, ya no sólo a nivel laboral y en cuanto a derechos políticos y sociales, sino también sobre el derecho al divorcio, a una sexualidad libre, al control de la natalidad con prácticas anticonceptivas e incluso sobre el derecho al aborto.

Entre las muchas asociaciones que surgieron en estos años, destaca, por ejemplo, la Asociación Española de Mujeres Juristas, que lograron formar parte del equipo encargado de la reforma del Derecho de Familia. También se creó la Asociación Española de Mujeres Separadas Legalmente, un grupo que trabajaba para resolver los problemas que tenían las mujeres separadas, puesto que en España no existía la ley de divorcio.

Pero, sin duda, si hubo un año que significó muchísimo para la lucha feminista ese fue 1975, declarado por la Organización de las Naciones Unidas Año Internacional de la Mujer (DÍAZ SILVA, 2009: 319-339). Así, con esta excusa tuvieron lugar por todo el país debates, conferencias, charlas que trataban sobre esta cuestión y proliferaron, con una cierta simpatía del régimen, grupos de mujeres, una excusa perfecta para la dictadura franquista de contrarrestar ante el panorama internacional las críticas de falta de democracia y libertad y represión. A través de los medios de comunicación las asociaciones denunciaron constantemente el atraso y la desigualdad de la mujer. El año culminaría con las I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, que iban a ser celebradas en Madrid en diciembre, pocos días después de la muerte de Franco y en un clima de incertidumbre política creciente.

Durante este año, algunos partidos políticos comenzaron, como hemos dicho, a plantearse seriamente incluir las premisas feministas entre sus consignas y el PCE en una declaración tras la Conferencia de Roma de 1974 en la que se habían reunido varios partidos comunistas de Europa organizando, entre otras actividades, un debate sobre la mujer, declararon que había que hacer una autocrítica de los postulados que hasta ahora habían defendido para incluir en ellos la lucha de las mujeres, proclamándose el partido de la liberación de la mujer.

Por su parte, el Partido del Trabajo de España hacía unas declaraciones en esta línea y el Comité Nacional editó a principios de 1975 un panfleto sobre la emancipación de la mujer y la lucha de clases, una referencia de Engels para denunciar y recalcar la opresión y explotación que sufría la mujer bajo el régimen franquista.

El resto de partidos de la oposición al franquismo se limitaron a observar las actividades de estos colectivos y sólo a partir de 1976 empezaron a incluir ideas feministas, aunque no demasiado contundentes. Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español incluyó en 1976 el grupo Mujer y Socialismo y algunas socialistas militaron en el Frente de Liberación de la Mujer.

Los puntos más conflictivos era el término mismo de *feminismo*, que no era aceptado por muchos de ellos y, sobre todo, por la dicotomía que había surgido ya dentro del propio movimiento feminista: la doble militancia o la lucha independiente. Además, el debate se abrió a si luchar por el feminismo de la diferencia, que pusiera énfasis en las diferencias entre hombres y mujeres, o el feminismo de la igualdad, que lo hiciera en las capacidades comunes que tienen ambos sexos.

Otro de los problemas del feminismo de estos años era el centro de su lucha: unos colectivos reivindicaban por encima de todo los derechos políticos, mientras que otras asociaciones luchaban más por los derechos sociales. Incluso hubo grupos que no defendieron el derecho al aborto, aunque la mayoría se postulaban en contra de los embarazos no deseados. Como podemos observar, los debates eran profundos, complejos y múltiples y todo ello en un contexto de cambio inmediato político, con el grado de incertidumbre que toda transición política a la democracia conlleva.

Como hemos anunciado ya, en diciembre de 1975 tuvieron lugar las I Jornadas Nacionales para la Liberación de la Mujer, cuyo resultado fue la *Resolución política de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer*, donde se plasmaron las denuncias y las reivindicaciones que hacían:

La necesidad de un Movimiento Feminista revolucionario y autónomo en nuestro país, que defienda las reivindicaciones específicas de la mujer en todo momento, a fin de evitar su discriminación en cualquier aspecto: legal, laboral, familiar o sexual, conscientes de que la poca envergadura política que revista la situación de la mujer es la causa de la continua marginación de sus intereses en las esferas de decisión del país.

Pensamos que siendo indispensable la autonomía del feminismo como organización reivindicativa, es sólo mediante la presencia activa y teórica de la mujer en las estructuras y programas encargados de encauzar las reivindicaciones sociales, como podrán lograrse sus objetivos. Nuestra lucha como mujeres no debe ser una lucha contra el sexo masculino, sino contra la situación que hace posible que nos oprima, contra las estructuras que mantienen el poder de decisión, configuración y actuación en manos exclusivamente masculinas.³

Durante la transición española a la democracia, la lucha feminista fue ganando fuerza y consiguiendo que cada vez se oyeran y se tuvieran más en cuenta sus reivindicaciones, premisas, objetivos, consejos y propuestas.

Ya hemos visto cómo los primeros grupos feministas tienen en sus filas mujeres con un nivel educativo superior, es decir, que han pasado por la universidad o que directamente forman parte de ella como profesoras, en el caso de sus dirigentes. Lo que comienza a ocurrir es que las organizaciones feministas se van extendiendo a todos los grupos de mujeres, independientemente ya de su nivel formativo, social, económico, etc. Sin embargo, es de gran importancia retornar a las facultades universitarias para recordar que es aquí donde comienzan a implantarse los primeros estudios de mujeres y estudios de género. Ya no sólo se trataba de que la mujer tuviera acceso a la educación, sino de que se conociera su situación desde una perspectiva sociológica, histórica, antropológica, etc. y esta fue la tarea de los denominados centros de estudios de la mujer que proliferaron por todo el país durante estos años.

Pero la universidad durante estos años seguirá siendo vanguardia de la lucha feminista y así lo demuestra la celebración en el paraninfo de la Universidad de Barcelona en 1976 las *Jornades Catalanes de la Dona*, que lograron reunir a más de cuatro mil mujeres. Se trataba de cuatro días de intenso debate donde quedó de manifiesto que el avance había sido muy significativo y, por tanto, la complejidad y profundización de los problemas de la mujer se habían clarificado, lo que hacía que progresivamente los grupos fueran tomando posturas muy precisas respecto a cada tema y comenzaran las primeras disonancias y debates.

Dichos debates se centraron en las cuestiones laborales, legislativas, educativas, familiares, relativa a los medios de comunicación, a la sexualidad, la política, la mujer en los barrios y en las zonas rurales y sobre los propios movimientos feministas. Se trataron también, aunque de una manera menos compleja, cuestiones de prostitución, ocio, maternidad, migración, delincuencia, soltería, etc. Se discutió sobre si las mujeres formaban una clase social en sí, sobre el patriarcado y el dominio masculino en la familia, sobre el trabajo doméstico no remunerado, sobre los tipos de familia, sobre la maternidad libre y voluntaria, etc.

Los encuentros de asociaciones feministas continuarían en septiembre de ese mismo año con las Jornadas de la Condición Femenina en Madrid (MORENO SECO, 2012: 85-100). Sin embargo, lo que estos encuentros reflejaban, como hemos mencionado ya, es que el feminismo se debatía entre la doble militancia o la lucha independiente e, incluso, una tercera vía que suponía la lucha independiente pero una cierta relación con los partidos; y, por otra parte, el feminismo también se debatía entre la corriente de la diferencia y la de la igualdad.

El último de los grandes encuentros de estos años se produjo en 1979 en Granada y dio lugar a un cisma profundo entre las asociaciones, que paulatinamente fueron desintegrándose y desapareciendo dando lugar a un fenómeno que se ha venido llamando la institucionalización del feminismo por parte de las Administraciones públicas: por ejemplo, con la creación de espacios dedicados para la mujer, como el Instituto de la Mujer, los centros de estudios universitarios que antes hemos mencionado, las concejalías dedicadas a la mujer, etc.

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, la situación de la mujer en España durante el franquismo no sólo supuso un freno en el avance de la conquista de sus derechos y reivindicaciones, sino que se tradujo en una vuelta efectiva e inmediata a los valores más tradicionales de una sociedad patriarcal en la que la mujer quedaba sometida primero al padre y luego al esposo en

³Resolución política de las Primeras Jornadas Nacionales para la Liberalización de la Mujer

prácticamente todos los aspectos de la vida.

Respecto a su educación, desde el primer momento se decretó que fuera diferente e, incluso, separada de la del hombre, al menos en los niveles educativos inferiores. Se prohibió la coeducación y el currículum académico de las mujeres era diferente al de los hombres: ellas debían aprender todo lo relacionado con el hogar y el cuidado de los hijos. Además, tampoco se hacía hincapié en la importancia que tenía la educación y ésta era una opción según qué carreras, es decir, se potenciaba la feminización del saber.

Por otra parte, la organización que hacía de puente entre el Estado franquista y las mujeres, es decir, Sección Femenina de Falange, promovía igualmente estos valores, a pesar de la paradoja que suponía que sus dirigentes actuaran en la esfera pública mientras promovían que la mujer debía permanecer en la esfera privada.

Las puertas de los estudios superiores no estaban vetadas para las mujeres pero sí para determinados estudios, como derecho, y también lo estaban prácticamente para las clases populares y medias durante el primer franquismo, tanto hombres como mujeres.

Fue durante el segundo franquismo, con los cambios profundos que se produjeron gracias al desarrollismo económico y al éxodo rural, así como las conquistas en derechos jurídicos, laborales y sociales para la mujer lo que comenzó a hacer que surgieran grupúsculos pequeños, primero vinculados a la universidad en su mayoría, que comenzaron a debatir sobre la situación de la mujer.

Hemos hecho referencia al movimiento estudiantil porque la historiografía presupone la participación en él de la mujer pero pocos estudios analizan el papel de la mujer en dicho movimiento. Su lucha era doble, puesto que los movimientos y los partidos de la oposición al franquismo apenas introducían nada respecto a los derechos de la mujer y la igualdad de sexos. Su lucha era doble porque luchaba por la democracia y la libertad pero también por sus propios derechos contra una sociedad patriarcal y machista, lo cual consideramos que puede abrir líneas de investigación muy interesantes que traten el movimiento estudiantil universitario desde la perspectiva de género para observar estas diferencias y fenómenos.

Como decíamos, la lucha de la mujer tuvo lugar en gran parte dentro de la universidad, como así hemos explicado con el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer o las *Jornades Catalanes de la Dona* celebradas en la Universidad de Barcelona. Posteriormente, la universidad también ha servido de lucha feminista con la creación de los Centros de Estudios de la mujer, que todavía siguen vigentes y llenos de actividad, en prácticamente todas las universidades españolas.

Sin embargo, como hemos mencionado a lo largo de este artículo, la desigualdad de la mujer en la universidad no sólo se debía al número de estudiantes, a la proporción de sexos en según qué facultades, sino también hemos hablado de una desigualdad vertical: el número de profesoras universitarias era menor que el de varones y apenas había catedráticas en comparación con sus colegas hombres. No había todavía ninguna mujer que dirigiera ninguna universidad española. Se trataba de techos de cristal que todavía hoy se intentan superar.

En definitiva y con esto terminamos, la universidad fue prueba de la situación general de desigualdad que sufría la mujer en España durante el franquismo pero también fue baluarte de la lucha feminista. Fue lugar de discriminación pero también de reivindicación feminista y en ella se produjeron gran parte de los avances de la lucha de las mujeres durante estos años.

Por eso, consideramos que todavía son muchos los estudios y análisis, las investigaciones que se pueden realizar sobre este tema y que cada vez van siendo más numerosas, a la par que complejas y profundas, que ofrezcan perspectivas nuevas y conclusiones más enjundiosas y prolíferas que sirvan para el estudio y el conocimiento de la situación de la mujer durante estos años, así como de la lucha feminista llevada a cabo.

BIBLIOGRAFÍA

BALLARÍN DOMINGO, P. (2008). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis.

CARRILLO-LINARES, A. (2015). "Universidades y transiciones políticas: el caso español en los años 60-70" en *Espacio, Tiempo y Educación*, 2, pp.49-75.

DÍAZ SILVA, E. (2009). "El Año Internacional de la Mujer en España: 1975" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, pp.319-339.

FLOGUERA CAMPO, P. (1997). "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)" en Garrido, E. (coord.). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, pp. 527-548.

GRANA GIL, I. (2007). "Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo" en *Revista de la Educación: Revista interuniversitaria*, 26, pp. 257-278.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, M. P. (2011). "El PCE y el feminismo en España (1960-1982)" en *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 2, pp. 299-318.

MORENO SECO, M. (2008). "Mujer y culturas políticas en el franquismo y el antifranquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 165-185.

- (2012). "Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático" en *Alcores*, 13, pp. 85-100.

MORAGA GARCÍA, M. A. (2008). "Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo" en *Feminismo/s*, 12, pp. 229-252.

MORCILLO GÓMEZ, A. (2010). "Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta" en *Arenal*, 17, pp. 299-318.

PÉREZ CARRASCOSA, M. F. (2010). *El papel de la mujer durante el franquismo*. Madrid: Gèrust Creaciones.

RAMOS, M. D. (2000). "Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España" en *Historia Contemporánea*, 21, pp. 523-552.

RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español: Sección Femenina de Falange 1934-1959*. Madrid: Alianza.

SAAVEDRA MITJANS, H. (2015). "Mujeres universitarias en el distrito universitario de Barcelona en el franquismo. Una aproximación cuantitativa" en Folguera P. et. al. (coords.). *Pensar con la historia en el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, pp. 1065-1089.

CUERPOS EN TRANSICIÓN. SUBJETIVIDADES FEMENINAS Y PODER EN LA DÉCADA DE 1960 EN EL TERRITORIO ESPAÑOL

Naia Torrealdai Mandaluniz
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Este artículo intenta establecer un análisis sobre la imagen social del cuerpo en la cultura de los últimos años de la década de 1960. Mediante el estudio del cuerpo como objeto de regulación y de agencia, se explican las interconexiones entre la normatividad impuesta, la recepción de los movimientos culturales y la experiencia de las subjetividades femeninas, en su condición de mujeres jóvenes, hacia una identidad subversiva. El artículo se centra en el cambio en la autopercepción que las mujeres tuvieron de su propio cuerpo y en la construcción de una nueva subjetividad, proceso que se ha denominado "cuerpos en transición".

Palabras clave: cuerpo, subjetividad, historia oral, género, transición, movimientos culturales, feminismo.

Abstract

This paper attempts to establish an analysis of the social image of the body in the late 1960s culture. Through the study of the body as an object of regulation and agency, an explanation can be obtained for the interconnections between the imposed normativity, the reception of cultural movements and the experience of feminine subjectivities, in their condition of young women, towards a subversive identity. The paper focuses on the changes in women's self-perception of their own bodies and in the building of a new subjectivity, a process which has been named "bodies in transition".

Key words: body, subjectivity, oral history, gender, transition, cultural movements, feminism.

INTRODUCCIÓN

En la presente comunicación, me acercaré al estudio del cambio en la percepción del cuerpo femenino en relación a los movimientos sociales y a la experiencia de la juventud. Desde un análisis sobre la imagen social del cuerpo en la cultura de en el tardo franquismo y , en relación a los usos del cuerpo como objeto de regulación y de agencia a la vez, intento establecer las interconexiones entre la normatividad impuesta, la recepción de los movimientos culturales y la experiencia o interpretación de las subjetividades femeninas, desde un movimiento juvenil, hacia una identidad subversiva. Me centraré en el cambio producido en los años 60, pues no me situaré en el cambio político de la Transición como tal, sino que hablare de una transición corporal, el cual requiere un análisis de la normatividad heredada del Franquismo y la ruptura que surge a partir de la década de 1960. Por ello, me centraré en el cambio en la auto-percepción que las mujeres tuvieron de su propio cuerpo y en la construcción de una nueva subjetividad. A este cambio de la subjetividad femenina que se produce como consecuencia de un descubrimiento de su propio cuerpo, liberándose del tabú de la sexualidad y del mandato de la reproducción, lo he denominado “cuerpos en transición”.

Utilizaré los testimonios de cuatro mujeres nacidas en la década de 1940 para reflejar este cambio en la subjetividad desde un punto de vista de mujer joven. En este sentido, mi comunicación versará sobre cómo las mujeres de este periodo hicieron su propia transición a través de prácticas corporales, rebelándose hacia lo normativo desde su propia subjetividad. Por ello, mi objeto de análisis será el marco corporal.

Entiendo el cuerpo como espacio de las políticas de poder, como un campo de intervención política, ya que el cuerpo será el lugar de expresión material de lo normativo así como espacio de resistencia política. Por ello, partiendo de planteamientos conceptuales o teóricos como el género o la construcción de las identidades, pretendo hacer una historia de las mujeres y del género que integre en el análisis histórico la transición en las relaciones de género.

Parto de la hipótesis de que el espacio de lo corporal puede funcionar como un territorio para la acción política. La liberación sexual, con todas sus formas de expresión subversiva, puso en duda la organización simbólica dominante y ejerció una fuerza, de carácter estético y simbólico, que alteraría los códigos sociales. Por ello, hablaré sobre la desobediencia o la subversión de las mujeres a partir de la década de 1960 en relación a las practicas corporales, que ellas mismas relatan, haciendo una clara relación entre libertad sexual, libertad juvenil y el descubrimiento de su propio “yo”.

En este sentido, considero que las mujeres jóvenes en el periodo de finales del primer Franquismo, esto es, en torno a los años sesenta, protagonizaron una transición corporal, entendida como una nueva percepción de sus propios cuerpos y de su subjetividad. Emociones como la vergüenza y el pudor sobre su sexualidad y las formas de entender el placer (tanto individual como de pareja) serán aspectos importantes a la hora de establecer nuevas formas de relación con el cuerpo. La comunicación informal entre amigas, los grupos informales de autoconciencia sobre estos temas, serán canales de comunicación de su malestar en primera persona, constituyeron vehículos de expresión y de transformación de su visión del mundo privado. Primero entre amigas y más tarde a través de grupos de autoconciencia organizados a partir del feminismo de la segunda ola, se abrirá un nuevo horizonte de expectativas sobre la relación consigo mismas. Se intentan responder a la pregunta de ¿quién soy yo? y a las ganas de cambio de estas mujeres, que romperán con la normativa sobre el cuerpo femenino considerado hasta entonces como un cuerpo frígido, pecaminoso y tapado. Al considerar la disposición hacia su propio placer, además, romperán la vinculación entre el cuerpo femenino y la reproducción y la maternidad. Esto es, entenderán que la sexualidad y la reproducción o la maternidad no están ligadas. Desde ese punto, se contempló el cuerpo sexual y la libre maternidad como eje vertebral del nuevo modelo de mujer, exponiendo el placer sexual y el control de la natalidad como propuestas intimas subversivas. Así, una nueva sexualidad, liberada de tabúes, se convirtió en espacio de definición de la identidad femenina.

1. EL CUERPO TIENE HISTORIA

El cuerpo puede ser entendido como el medio por el cual nos representamos socialmente, y como la herramienta por medio de la cual interaccionamos en el mundo social. Se articula así el cuerpo como resultado de la construcción social y cultural y, al mismo tiempo, se entiende como agente en esa misma construcción. "La tarea [...] consiste en comprender la corporeidad en tanto estructura simbólica y no dejar de lado representaciones, imaginarios, conductas, límites infinitamente variables según las sociedades" (LE BRETON, 2002;23). Esto es un análisis de la corporalidad que se fundamenta en el análisis de la relación que el cuerpo experimenta con el mundo que lo rodea de forma bidireccional. Esto es, es objeto interpelado al mismo tiempo que actúa como agente de cambio en la sociedad. En este sentido planteo el cuerpo como instrumento de socialización. Desde esta perspectiva, el cuerpo también puede ser planteado como un espacio de transgresión, como un espacio de subversión, y considerando la mezcla de los presuntos anteriores, adoptaré las representaciones sobre el cuerpo y las practicas llevadas por este; esto es, la sociedad en y desde el cuerpo. El cuerpo, entonces, no es una esencia sino una forma dinámica, sino que es contingente. En este sentido, Foucault planteó a la disciplina histórica varios desafíos. Uno de sus aportes importantes consistió en demostrar que no existen objetos intelectuales "naturales", esto es, determinar que no hay nada natural en la manera de relacionarse con el cuerpo. La aportación de Foucault fue la de señalar (de muchas formas y a grandes rasgos) que: "el cuerpo, al convertirse en blanco de nuevos mecanismos de poder, se ofrece a nuevas formas de saber" (FOCAULT, 1986; 159). En este sentido el cuerpo contiene una historia que se puede leer y analizar como construcción social.

La experiencia de los cuerpos, y en definitiva su construcción, por tanto, estaría definida por una correlación de los dispositivos que produce, en cada época y cultura, individuos sometidos a ella. Pero esta producción requiere de una interioridad susceptible de ser normalizada, modelada y producida como individuo. Las disciplinas y su forma propia de ejercicio del poder producen un efecto normalizador.

Pensar el cuerpo como objeto de estudio de las ciencias sociales abre el camino para repensar problemáticas tradicionales desde nuevas perspectivas como es la de la diferencia sexual. El pensamiento feminista ha cuestionado el tema el cuerpo al criticar el determinismo del cuerpo sexuado y hacer una re-lectura de la diferencia sexual. El feminismo, como teoría crítica a partir de los años setenta, ha conseguido modificar visiones y perspectivas teóricas sobre la concepción del cuerpo desde un cuestionamiento de la diferencia sexual como fundamento de la desigualdad entre hombres y mujeres. La categoría de género tal y como la definió Joan Scott: "elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen sexos, y como forma primaria de las relaciones significantes de poder" (SCOTT, 1990; 23-56) interpreta la cuestión de la desigualdad social y del poder abandonando los supuestos que señalaban la identidad sexual como naturalizada.

La distinción entre sexo y género permitió en su momento abandonar los supuestos que señalaban la identidad sexual como producto de la naturaleza; esto permitió re-pensar los modos en que los cuerpos son leídos e interpretados por la cultura. Es desde esta posición teórica que surgen nuevos interrogantes acerca de la identidad y el género. La identidad de las mujeres se desarrolla en relación a los espacios divididos según el género, sitúa el cuerpo sexuado como instancia de no solo la diferencia sexual sino de la desigualdad social. La diferencia sexual adquirirá el cuerpo como objeto de estudio y sobre todo como espacio de identidad, como descubrimiento de la propia subjetividad femenina.

En este sentido, la historiografía feminista ha asumido que el cuerpo es la intersección entre la cultura y la socialización con las normas de diferenciación sexual. La controversia de los sexos porta un debate ontológico (el sexo como sustantivo y lo femenino y masculino como adjetivos). Desde la crítica feminista se reforzó la idea de la sexualidad y el cuerpo como espacios de la política y como espacios de pugna, de combate del ejercicio del poder entre hombres y mujeres. El cuerpo se encuentra sumergido en un campo político en donde establece relaciones con otros cuerpos, relaciones que reciben el nombre de relaciones de poder". En un primer momento, el feminismo señaló la importancia de recuperar la esencia femenina subyugada por el patriarcado, y planteó la construcción de una cultura centrada en la mujer, reformulando una

feminidad esencializada. Las mismas obras de las feministas incidieron en una primera etapa en la construcción de la diferencia sexual.

Para entender la transición corporal que agenciaron las mujeres se debe abordar la experiencia de estas mujeres en los años del tardofranquismo y su resistencia a una política sobre el cuerpo femenino. Carmen Martín Gaité (1994; 9) describía así la sujeción del cuerpo femenino:

La prenda clave, por afectar a la zona más sagrada e inquietante del cuerpo femenino, era la faja. Ninguna chica decente de los años cuarenta pudo librarse de aquella sujeción ni de sus molestas transpiraciones. (...) A la iglesia, por supuesto, estaba totalmente prohibido entrar sin medias o con manga corta. (...) Pero el tema más candente de todos, en cuanto empezaban a apretar los calores de fines de junio, era el de la moralidad en las playas.

Es una cita en la que nos describe las prácticas corporales en torno a las mujeres jóvenes casaderas, sobre el pudor y la pureza. Para la escritora, estos modelos de comportamiento estaban condicionados primero por el entorno familiar, por los sermones religiosos cada domingo en las iglesias y por la propia cultura española de la época. El matrimonio era la institución central del ejercicio del poder sobre el cuerpo femenino. Se criticaba a las mujeres que quisieran ser solteras toda su vida por decisión propia, pero sin embargo se alababa a la que se quedaba viuda y no buscaba ningún amor después.

2. FRANQUISMO Y GÉNERO A TRAVÉS DE LA SEXUALIDAD

Para hablar del periodo tardofranquista me sitúo en un marco teórico que evidencia la relación corporal hacia el mundo en términos reflexivos, esto es, considero que es importante establecer que el cuerpo se entiende como espacio textual donde los discursos se inscriben, al igual que como agente, el cuerpo actúa como resistencia. Asimismo, la noción de resistencia a través del cuerpo en el tardofranquismo no se puede entender sin considerar las normas impuestas sobre el cuerpo en el Franquismo. Antes de continuar, considero importante la aportación de Aintzane Rincón en su planteamiento de los términos *figuras* y *fisuras* que se transgreden a través de la cultura (RINCON, 2014). En su trabajo, analiza el cine como mecanismo de moldeamiento de los modelos de género; su tesis se basa en la posibilidad de autonomía del público. El contexto discursivo, como ella lo plantea, hace posible que la lectura que realiza una persona de determinada película pueda ser una fisura en algo modélico, porque la fisura es la posibilidad interpretativa que ofrece una película al entrar en contacto con un determinado espectador o espectadora, la idea de la fisura se refiere a que todos los modelos, a pesar de haber sido creados con determinada voluntad, al entrar en contacto con el público pueden ser interpretados de manera distinta, y ser asumidos, apropiados o rechazados. Esto es, la fisura es una posibilidad discursiva ante un discurso que intenta normativizar puesto que es una posibilidad interpretativa que reside en el propio cuerpo que se pretende moldear.

Ante el imperativo intento por parte del franquismo de modelar ideales planos y sin rupturas, aludiendo a la categoría de *fisuras* de Aintzane Rincón, considero que las mujeres ante estos discursos en torno a las figuras modélicas, hicieron un ejercicio interpretativo hacia actitudes de resistencia. En ese sentido, hablo de la transición corporal como el cambio que se da en la percepción del sujeto, como un proceso de percepción cambiante del cuerpo en rechazo al modelo normativo impuesto, que empieza a ser ya visible en la década de 1960. El concepto de mujeres en transición, en tal sentido, se situaría en este marco temporal en cuanto a que entra en contacto con el movimiento de liberación de las mujeres, la cual era autoperceptiva e individualizada. Así, entendemos que se deben diferenciar dos momentos en torno al movimiento de mujeres; la primera, ya comentada, cuando las mujeres perciben su propia subjetividad, a la que me refiero como transición corporal, y la segunda, ya en los años setenta, cuando el discurso se politiza.

En ese sentido, me centro en el concepto de transición corporal como un movimiento de mujeres, un movimiento de liberación de forma individual, atomizada, con prácticas de ruptura, rebeldías y desobediencias. La reclamación del cuerpo sexual femenino, con la influencia de los

feminismos europeos y norteamericanos ha puesto de relieve la existencia de una dimensión internacional de la protesta y de las acciones de desobediencia civil en los temas relacionados con el cuerpo, la sexualidad y la reproducción (NASH, 1994; 151-172; 183), fue el punto más importante en la liberación sexual de las mujeres que bajo la dictadura habían sido moldeadas por un control moral, teniendo que contener su propia sexualidad. Al reclamar la sexualidad como inherente a la mujer, se da el reclamo a la legitimidad de la sexualidad femenina, al placer sexual. Frente al tabú de expresarse sobre la sexualidad, las mujeres, en este proceso de transición, perciben la posibilidad de controlar su propia sexualidad, dando pie a la gestión de su propio placer. La autogestión del cuerpo, el derecho al placer como algo inherente a las nuevas creencias respecto a las mujeres: Nash alude a los cambios en la percepción del sujeto femenino rechazando la noción de maternidad (NASH, 2004; 182). El movimiento de mujeres elaboró un proceso transicional, creando nuevas identidades femeninas que desafiaron el orden simbólico masculino y el sistema patriarcal establecido, al mismo tiempo que dieron legitimidad a sus malestares.

Para entender cómo el cuerpo femenino, a través de las diversas interpelaciones, cambia hacia la ruptura con el cuerpo modélico, se deben tener en cuenta los discursos imperativos en torno al modelamiento de la mujer en la época franquista. El discurso oficial pretendió construir una realidad lineal y hermética donde la idea de patria y las políticas de género estaban ligadas. Quiso implantar un orden de género en referencia a las tradiciones y a la naturaleza. Mónica Moreno argumenta que el modelo franquista se debe definir como sexuado ya que la normativización sobre las mujeres y sobre las resistencias femeninas al régimen tuvo un carácter político y de carácter marcadamente de género (MORENO, 2013; 1-23). La presión más continuada era la de la presión social y familiar con la exigencia de “la honestidad, decencia (entendida como castidad), docilidad y vocación de servicio” (JULIANO, 2012; 37).

De todas formas, el imaginario de las mujeres durante el franquismo fue más complicado de la que la historiografía más clásica ha visibilizado. El régimen se apoyó en dos culturas políticas diferentes que pujaron por hegemonizar las campañas sobre las mujeres buscando la adhesión de las capas sociales hacia el nuevo régimen constituido. La Iglesia Católica y la Sección Femenina de la Falange pugnarón por tutelar las principales reformas sobre las mujeres. Aunque presentaron un modelo o arquetipo similar, encarnaron distintos modelos de feminidad. En este sentido, hay que entender que en el tardofranquismo se juntan una aleación de discursos orientados al cuerpo. Podemos evidenciar por un lado el discurso católico, el discurso falangista por otro (entendido como discurso que se visibilizó en la Sección Femenina) y por último el discurso médico.

La Falange concibió a la nación como un cuerpo sobre el que había que aplicar técnicas atléticas de salubridad para su constitución fuerte y sana. En este sentido, el ideal de la mujer falangista (BARRACHINA, 1991; 211-214)¹ que corporeizaron las mujeres de Sección Femenina sería ejemplo de esa normatividad corporal. La Sección Femenina actuaría como sucesora de asociaciones pre-republicanas dentro del falangismo ortodoxo (RODRIGUEZ LOPEZ, 2010; 233-257). A través de la Sección Femenina de la Falange, se perpetuará esta naturalización de la figura femenina, siendo una fiel exponente de ello Pilar Primo de Rivera (MORCILLO, 2013; 72). Según el discurso oficial, a las mujeres les correspondían las naturales funciones procreadoras de sexo femenino y una sumisión a la autoridad de los hombres; la política y la guerra (o la violencia) eran temas que involucraban a los hombres, nunca a las mujeres; sin embargo Susana Tavera incide en que “la presencia pública de las mujeres falangistas contradujo la definición doméstica del modelo de género” (TAVERA, 2011; 216). La contradicción existió entre su discurso y su práctica, pues “si bien fueron portadoras de un discurso que perseguía el ideal de esposa y madre, en la práctica cotidiana estuvieron muy lejos de encarnarlo” (CENARRO, 2011; 238). De todas formas, según la hipótesis de Sofía Rodríguez (RODRIGUEZ LOPEZ, 2010; 248), se puede hablar de ambivalencia (sobre todo en el periodo del tardofranquismo) entre la mujer de la Sección Femenina y el intento de modelamiento que hizo el régimen hacia un modelo de mujer doméstica. En ese sentido, nos encontramos frente a una oposición entre el modelo de mujer católica tradicional y el modelo falangista que representaba una mujer nacional, militante y en el ámbito público. Como es sabido, Acción Católica fue, junto a la Sección Femenina, el único canal

¹Marie A. Barrachina se refiere al “ideal de la mujer falangista” como el modelo que encarnaron a militantes falangista en oposición al “ideal falangista de la mujer” que predicaron para el resto de mujeres.

de movilización femenina del régimen que Franco permitió e impulsó. En el caso del discurso católico, el objetivo de ambas organizaciones respondió a la labor de adoctrinar y educar a las mujeres en los valores de la maternidad y la domesticidad.

El franquismo equiparó la grandeza de la patria con el aumento demográfico y, así el fomento de la natalidad fue una cuestión fundamental para el régimen. De ellas dependía la existencia de la “raza”, de manera que la maternidad constituía su particular aportación patriótica.

En este sentido, responder a los dictados biológicos determinados en sus cuerpos se convirtió en una cuestión política. La exclusividad de este saber médico y el prestigio de la profesión, entre otros factores, contribuyeron a la construcción de una simbólica jerarquía intelectual, en la que la medicina se situaba en la cúspide.

Beatriz Celaya nos acerca a un estudio del discurso médico del franquismo en el que evidencia que “a pesar de las muchas y variadas barreras que impuso el régimen franquista, pueden apreciarse líneas de continuidad entre el discurso médico y cultural anterior a la dictadura y el que se desarrolló tras la victoria de los nacionales (CELAYA, 2012; 193). En este sentido, bajo un marco de política natalista, el discurso médico reforzó el papel de la maternología (NASH, 1992;627-647)² como destino último de las mujeres, concepto que ya estaba en práctica desde el primer tercio del siglo XX (ARESTI, 2001; 208), eliminando cualquier expresión sexual en forma de deseo femenino, considerado como un hecho patológico. Es por ello que algunas autoras, con contraposición a lo que defiende Mónica Moreno (MORENO, 2013;1-23), hablan de un modelo femenino “asexuado” (JULIANO, 2012; 36). De todas formas, se ha podido establecer que cualquier forma de expresión sexual era rechazada, no existiendo ningún modelo aceptado o permitido para expresarse. Ante esta premisa considero que como bien se puede ver, los tres discursos normativos se entrelazan entre sí al mismo tiempo que se retroalimentan, creando un tipo de norma sexual y de género pero al mismo tiempo que estos discursos entran en relación con el cuerpo que se quiere normativizar, la posibilidad discursiva del rechazo o la rebeldía también entra en juego.

Este rechazo a la norma o, como yo denomino, las rebeldías individuales, en cuanto sutiles, visibilizan las diversas formas de subversión. Entendiendo estas rebeldías como cambios corporales en principio sutiles pero que luchan contra esa normatividad del cuerpo modélico de la mujer, las mujeres antifranquistas lucharían en estos términos, con actos de rebeldía bajo forma de defensa lo cual derivó en una experiencia individual liberadora (YUSTA, 2004; 92). La lucha antifranquista, entonces, será un claro comienzo en la construcción feminista de las mujeres, en la construcción de su propia subjetividad. Por tanto, una consideración a la hora de plantear el estudio de las mujeres y el antifranquismo es que la dictadura somete a estas mujeres vencidas a una “específica marginación y opresión”. Sin ser reconocidas como oponentes políticas, son en la práctica reprimidas en cuanto tales y, por añadidura, reprimidas en su condición de mujeres que han transgredido las normas de género de la moral oficial (YUSTA, 2011; 363) (MARTINS RODRIGUEZ, 2012; 286). Si bien, como señala Carme Molinero, un estudio sistemático de la represión de las mujeres bajo el franquismo es todavía una asignatura pendiente (MOLINERO, 2005; 171-192).

La reclusión “doméstica” propia de los modelos de género de las culturas políticas tradicionalistas y católicas que el franquismo les impuso a las mujeres de todo el territorio español, se tornará una experiencia compartida tanto de las mujeres de la Falange y Sección Femenina como la de las militantes antifranquistas; en la primera de forma más normativa en cuanto a su propio ideario conservador, y en las últimas como una experiencia de “compañera” perpetua, esto es, militante subalterna y ligada a la noción de una doble jornada.

En el tardofranquismo y con la transición, estos cuerpos que dan un giro al “yo”, esto es, que encuentran su subjetividad, se alzan como sujetos, son interpelados por modelos culturales subversivos. Sitúo estos focos de irradiación sobre todo en Francia y Estados Unidos, haciendo especial mención a los acontecimientos del Mayo del 68 parisino, y su recepción en el Estado español. El mayo de 1968 en París es el proceso revolucionario que resume los cambios en la vida cotidiana, la vida privada, oponiéndose a los cambios de izquierda tradicionales más cercanas a las estructuras, y que ya clásicas, se resisten a cambios de movimientos sociales más cercanas a la juventud o, en el caso que nos concierne, a las mujeres.

²Mary NASH ha llamado la atención sobre el papel de la clase médica en el proceso de laicización de los discursos sobre el género y la reconceptualización de la maternidad.

3. EL NUEVO CUERPO FEMENINO Y LA LIBERACIÓN SEXUAL

No hubo en el Estado español un mayo del 68 propiamente, equiparable a Francia o al post-sesenta ocho alemán o italiano. Pero sí hubo una recepción a través de la cultura, la moda, la música, el cine y el movimiento estudiantil. Considero apropiado mencionar el trabajo de Sergio Rodríguez Tejada (RODRIGUEZ TEJADA, 2008; 169-188), quien relaciona el mayo del 68 con el movimiento estudiantil en las universidades españolas. Por otro lado, Montserrat Galcerán Huguet nos recuerda que “la revista *Triunfo* o [...] *La Vanguardia* se esforzó, desde mitad de mayo, en describir los acontecimientos, planteando [...] la pregunta por su interpretación” (GALCERÁN HUGUET, 2008; 82). Es cierto que nadie tenía claro cómo o qué iba a suceder, incluso debatiendo la palabra “revolución”. De todas formas, me interesa la forma en que las mujeres percibieron las reivindicaciones de esas consignas feministas que anteriormente he comentado.

Esta será una transgresión que se da individualmente como percepción subjetiva pero que abarcará más tarde grandes temas como la reclamación del derecho a los anticonceptivos o el aborto, pues al hilo de esta transición o nueva percepción de su propio cuerpo, las llevará a tener necesidades que partiendo de reflexiones individuales tornarán en colectivas. Les llevará a repensar la cultura política desde “lo personal es político”. En este sentido, concediendo valor político al cuerpo femenino, cuestionaron las tradiciones patriarcales sobre la sexualidad que establecían la doble moral para hombres y mujeres o las situaciones de marginalidad que penalizaba a las prostitutas (NASH, 2007; 203), creando nuevos discursos que plantearon como legítimos una nueva categoría de derechos, los derechos sexuales y reproductivos. Demandas que, hasta ese momento, solo habían sido propuestas de manera aislada y en determinados ámbitos. De tal forma que el movimiento feminista rompió el tabú de la sexualidad, reclamando el derecho de las mujeres al placer sexual y a la libertad de decisión sobre su propio cuerpo y la maternidad. Propuestas que se recogieron sucintamente en lemas como: “Mi cuerpo es mío”.

Partiendo de esto, coincido en la presunción de que “el despertar feminista de principios de la década de 1970 surgió como respuesta a la dictadura por la carencia de libertades y contra la discriminación misógina del régimen franquista” (NASH, 2011; 283). Incido en el uso de la palabra “despertar”, como una definición de descubrimiento de subjetividad, como descubrimiento de identidad femenina.

Me interesa, asimismo, el hecho de que algunos autores como Enrique Laraña o Joseph R. Gusfield han sacado a relieve las políticas de identidad como motor de las respuestas de los movimientos sociales (LARAÑA y GUSFIELD, 1994). En este sentido, considero que es importante recalcar “los procesos de construcción de una identidad colectiva de signo feminista como factor significativo en el desarrollo de un movimiento social de mujeres capaz de crear respuestas colectivas” (NASH, 2011; 284) que aunque en el caso de Mary Nash, se refiere a un análisis en el marco más político, estos mismos procesos se dan en los propios cuerpos de las mujeres del tardofranquismo, creando identidades con respuestas subversivas. En esta línea interpretativa, Teresa Ortega ha sugerido que las herramientas teóricas nacidas a partir del giro lingüístico y en el marco de la historia post estructuralista, dejan visibles los movimientos sociales desde la revalorización de la importancia de las líneas culturales y corporales y de su repercusión en el análisis de la formación de identidades (ORTEGA LOPEZ, 2009; 13-52). En ese sentido, considero que el feminismo surgió como respuesta tanto individual como colectiva, tratándose de un movimiento impulsado tanto por construcciones identitarias como por la lucha antifranquista. Es por ello que considero que la relación entre el movimiento de mujeres estaba en paralelo con el movimiento feminista, no asumido como organización social sino como un movimiento nacido a partir de identidades y que incurría en los cuerpos construidos de las mujeres de la sociedad de la época. Como bien señala Mary Nash, la segunda ola feminista, a diferencia de sus precursoras, llevaría el discurso más allá del plano público e institucional; “se entendía que el ejercicio del predominio masculino patriarcal se ubicaba también en el hogar y a través de relaciones estrechas y afectivas de la mujer con su opresor” (NASH, 2011; 298), por ello, el movimiento feminista incidía directamente en la vida personal de las mujeres, cuestionando su propia construcción como mujer y poniendo en relieve cuestiones que tenían que ver con el propio cuerpo femenino. La sexualidad entra en debate, el cuerpo, el placer también entran en

debate. En este sentido, la reclamación de una amnistía en clave de género que incluyera la abolición de las leyes relativas al adulterio, la despenalización de los anticonceptivos y del aborto, así como la eliminación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, no solo conllevaba la excarcelación de las condenadas por estos delitos, sino que su consecución representaba para el movimiento feminista una ruptura total con la dictadura y una profunda transformación del sistema legislativo discriminatorio con las mujeres (NASH, 2007; 172). Pero más allá, se llega a la identidad de las mujeres como sujeto conscientes de su propio cuerpo.

Una de las primeras fisuras que comenzaron a emerger en las mujeres fue en relación al cuerpo como espacio erótico, como un espacio de sensualidad. Como he hecho referencia, me he dotado de varias entrevistas adquiridas de un fondo audiovisual en una plataforma interactiva (Archivo Audiovisual: *Madres e Hijas de la Transición*)³ para reafirmarme en mis hipótesis: “un libro del doctor López Ibor, me parece que era [risas], que lo tenía una amiga mía de escondidas, a escondidas y lo mirábamos así... la verdad es que no me acuerdo muy bien [risas]”.⁴ Este fragmento, muestra las risas en las que se percibe la sensación de cierta vergüenza al contarlo debido al pudor que todavía tenía el ver el cuerpo desnudo, el hablar con las amigas de ello. El veto al placer sexual y al erotismo, el acceso al cuerpo, produce al mismo tiempo una curiosidad e interés por el mismo. El hecho de que incida en que era a escondidas deja entrever la emoción e impaciencia por descubrir, saber, curiosear, con las que recuerda este tipo de lecturas. Es Lurdes la que nos habla, quien es ahora madre de cuatro hijos y nos admite haberse casado por estar embarazada. Aunque su objetivo principal en la vida haya sido la maternidad, nos cuenta (con vergüenza) cómo en torno a la sexualidad era dependiente de su marido, que el experimentar su propio placer no estaba a su alcance.

Lo que sí que me acuerdo que decía, que lo del estimularse, como el..., la masturbación y todo eso, que eso que... que no y... y cosas que ahora te dicen que sí, decía que, eso, que no, y que en la pareja, en las relaciones con la pareja, en la pareja, que eso como que... que no había que hacerlo. ¡Vaya!, el... lo del pre..., los preámbulos y eso... eso como que eran tonterías, vaya, eso sí que me acuerdo, pero...⁵

Estamos en un momento en el que estas mujeres se sitúan dentro de un imaginario normativizado por la moral católica, en la que el discurso sobre el cuerpo femenino y la sexualidad no está construido y por lo cual esta mujer hace de su experiencia un discurso propio de liberación. Lurdes se entrecorta al hablar sobre este tipo de situaciones o temas, como si llevase en su interior la vergüenza del discurso del tabú aun hoy en día, aunque sepa que el tema ya puede ser hablado con naturalidad. “Eso sí que me acuerdo”, dice, aludiendo al extracto anterior donde entre pudor no se atreve a hablar del tema con naturalidad y excusándose de que para ella todo lo concerniente al propio placer es importante. Su educación fuertemente religiosa le mantendría una mirada moral sobre la propia sexualidad, sintiéndose marginada dentro de la propia expresión de su sexualidad, teniendo un fuerte rechazo por parte de su marido, quien consideraba pecado cualquier expresión de erotismo. En este caso, es importante el papel del marido, en cuanto a que, como ella misma relata, su primer contacto con la sexualidad fue con el que luego se convertiría en su marido, quien se había criado en otro país (aunque no especifica el país se refiere a él como “un país que todavía estaba más atrasado que España en ese aspecto”)⁶ y era de religión judía, por el que ella se convirtió. El papel del marido es fundamental en su relato.

La autogestión del cuerpo, el derecho al placer, se convierte en algo inherente a las nuevas creencias respecto a las mujeres. La necesidad de expresarse, de liberarse, de experimentar el placer se hicieron horizonte. Fue un despertar sexual de las mujeres, apartando la moral sexual y la pureza y haciendo reivindicación del amor libre. La libertad sexual, la aceptación de otras formas de vivir la sexualidad fueron el resultado de todas aquellas recepciones. Se puede decir que el efecto del 68 alimentó los movimientos de las mujeres que ya estaban en marcha. Entonces, a partir de esa recepción, las fisuras se van advirtiendo a medida que las mujeres se van percatando de su propio sujeto a través de la sexualidad. En este sentido, Inés nos lo relata

³Madres e hijas de la Transición española. Un proyecto de historia oral, *Mujer y memoria*, <http://www.mujierymemoria.org/web/project/>. (Todos los nombres que aparecen son seudónimos).

⁴Entrevista a Lurdes (cod: AMC-12) min. 0:79:70.

⁵Entrevista a Lurdes (cod: AMC-12) min. 80:00.

⁶Entrevista a Lurdes (cod: AMC-12), min. 82:24.

claramente: "Pero bueno, poco a poco, pues ibas dándote cuenta de que todo aquello no era pecado como nos habían dicho, sino que eran cosas de la vida. Que el cuerpo te lo pedía y por algo sería, ¿no?"⁷

Inés completó estudios primarios en un colegio de monjas, y a pesar de su educación católica es consciente de la doble moral que regulaba el comportamiento sexual de los hombres y de las mujeres en la Salamanca de su juventud. En este sentido, es importante establecer el vínculo entre el discurso o la vivencia del cuerpo como algo frígido, pudoroso y experimentado con vergüenza con el concepto del cuerpo cubierto que anteriormente hemos visto en el extracto del texto de Carne Martín Gaité. Al reivindicar el placer sexual de las mujeres, como lo hace Inés, se produce esa separación entre sexualidad y procreación.

La sexualidad, dentro de la pareja y del matrimonio, creo que es importantísimo. Los matrimonios empezaron a sentir algo cuando el Concilio habló de una paternidad responsable, decían: paternidad res... una fecundidad responsable y paternidad responsable. Empezó a distinguirse de fecundidad y... y maternidad,⁸

dice Teresa, una mujer de familia estrictamente católica y perteneciente a Acción Católica, hace una reflexión sobre la importancia de desvincular la procreación (en su imaginario, esto estaría relacionado con una paternidad responsable) de la maternidad. En ese sentido, tanto lo que Inés nos cuenta con entusiasmo sobre los deseos corporales como las reflexiones de Teresa están ligados de forma que son consecuentes; el descubrimiento del placer de las mujeres las lleva a repensar su agencia en cuanto a cuerpos reproductores y las convierte en cuerpos sexuados.

Es el cuestionamiento de la prioridad que se le da a la maternidad como única vida de las mujeres el elemento clave para entender el movimiento subversivo que emprendieron las mujeres de este periodo. El cuestionamiento de la maternidad, la idea de que había que redefinir "una feminidad que invocaba el derecho al propio cuerpo" (NASH, 2004; 177) y el libre movimiento y expresión de la propia sexualidad, desvinculada de la maternidad o natalidad se introdujo en, como ya he dicho, los márgenes del movimiento feminista; esto es, centrándonos en un movimiento más de mujeres que de activistas feministas, el cuerpo reproductivo va cambiando a cuerpo libre.

Teresa, que tenía 20 años en 1960, nos cuenta cómo ella y su marido se reunían en grupos para hablar de temas importantes en la relación matrimonial. Ella nos lo plantea como unas clases impartidas por un sacerdote, cuyo objetivo principal era adaptarse a "los tiempos modernos". Pero el hecho de que hable de erotismo, de formas diversas de experimentar la sexualidad, deja entrever que paulatinamente, ese rubor, esta vergüenza en torno a las prácticas corporales, a la noción de pecado, se van diluyendo. En este sentido, la vía en la que estas mujeres comenzaron a situarse en un lugar de mayor transgresión fue mediante los encuentros con sus amigas o grupos informales. Considero que estos grupos, de forma informal, supusieron puntos de encuentro para mujeres en las que la libertad de expresión en torno a las prácticas sexuales o el erotismo era más amplia. En este sentido, considero que el hecho de poder hablar con otras mujeres u otras parejas sobre relaciones, vivencias, sexualidad y prácticas corporales, fue clave en la construcción de la subjetividad de las mujeres, en el descubrimiento de su propio sujeto a partir de la sexualidad. Nombrar el malestar e identificar la opresión doméstica fue un paso imprescindible en la consideración de su propio cuerpo. Estos grupos se conformaron en el entorno de los debates de la política sexual, aunque ellas considerasen que hablaban de cosas personales e intrascendentes. El hecho es que esta conciencia se volvió más colectiva; el malestar era general en las mujeres, hablaban entre ellas porque se entendían, compartían un mismo malestar. Todas y cada una de las entrevistadas nos habla de sus amigas o de las historias que escuchaban en el patio a las chicas mayores, o acaso, de lo que sus propias hermanas les contaban.

Mary Nash habla de "agencias de significación colectivas" (NASH, 2004; 163) en relación a la capacidad que el feminismo de la Transición tuvo para construir "nuevas representaciones culturales y un imaginario colectivo alternativo" que en el contexto de la lucha por transgredir los arquetipos establecidos en el Franquismo tuvo la gran influencia de poder crear, en los márgenes del movimiento en sí, la nueva mujer de la Transición. Hay que matizar que, más tarde,

⁷Entrevista a Inés (cod: CVM-21), min. 17:41.

⁸Entrevista a Teresa (cod: JGR-27), min. 65:05.

los grupos de conciencia se estructurarían de manera más organizada y dirigida, pero mi interés está en este momento en el que las mujeres hablan entre ellas.

Estas formas de agrupación informal, como Teresa misma nos dice, fueron importadas de Francia. Al igual que estos modelos, la influencia de Hollywood y la introducción del fenómeno "*Spain is different*" que atrajo al turismo y con ello la presencia de turistas inglesas, alemanas y nórdicas, dio pie a la recepción de las subversiones que se estaban dando en Estados Unidos y en Francia. En el mundo de la moda, con el enorme impacto de la minifalda o del uso del pantalón, o el del bikini detectamos los primeros atisbos de rebeldía de una joven generación de mujeres que quieren imitar a las que ven en las pantallas. Los cuerpos desnudos, los locales de *streap-tease* (que aunque pocos, y muy estigmatizados, existían), la noción de la diversión tal y como la juventud la entiende, fueron introducidos a través de fisuras de los modelos tachadas de impuras.

Como bien nos dice Aintzane Rincón en su análisis de las películas de la época, se crean fisuras en la hermética construcción de la mujer franquista. El concepto de la libertad sexual que se introdujo evocó un ejemplo diferente de arquetipo femenino (RINCÓN, 2014; 230).

"Ayyy... él se estaba vistiendo para ir a trabajar y me vio y me dijo: "Y además... con pantalones"⁹, rememora y nos relata Carmen. Es un recuerdo importante para ella pues es el momento en el que decidió retomar sus clases de música. Siempre describe al marido como alguien que se comportó muy bien con ella, y recuerda este momento como una de las veces que hizo que su marido se quejase de la mujer rebelde que le había tocado. Es un ejemplo de cómo se tomaron los adornos y los símbolos de la cultura, sus creencias, y se desordenaron, para volver sus significados del revés, como transgresión pública.

El poder de la utilización de la minifalda como autoafirmación de su propia libertad corporal, la adopción de estéticas más masculinas o andróginas como los pantalones, el pelo corto, no depilarse, beber y fumar o conducir coches junto con la redefinición del cuerpo como lugar de transgresión (el hacer *top-less*), rompen de forma sutil con las normas establecidas; el simple hecho de un cambio de prenda logra una reacción en su marido y afianza su posición como nueva mujer moderna, persiguiendo sus sueños o necesidades, habiendo girado hacia ella misma en un sentido de subjetividad descubierta. La minifalda (introducida por Concha Velasco en 1965) o el uso del pantalón serán ejemplos de esta ruptura, y puntos de inflexión en este sentido. Estos modelos responden a las recepciones de la contracultura norteamericana y francesa. Nos referíamos al principio del estudio de caso, a la generación Beat, a la generación desencantada que fue referente para las subversiones corporales.

Los poemas recogidos en *Beat Attitude* reflejan, en su mayoría, un punto de vista femenino, sin olvidar los temas Beat fundamentales (la espiritualidad, el sexo, las drogas, el jazz), pero poniendo, por primera vez, a la mujer como sujeto, y no sólo como objeto. Mujeres como Hettie Jones quien escribía: Siempre he sido a la vez/ tan mujer como para derramar lágrimas de emoción/ y tan hombre /como para conducir mi coche en cualquier dirección" (VV.AA, 2015; 184-186), aludiendo a su subjetividad sin género, y gran perpetuadora del movimiento antirracista. Su estética fue absorbida por la cultura de masas y por la clase media hacia finales de los años cincuenta y principios de los sesenta. La obra *On the road* se convirtió en una obra de culto de la juventud, y sus expresiones de libertad sexual hicieron de catalizador en los movimientos de mujeres. Esto marca una necesidad de alteración en el orden establecido ante una libertad sexual y performativa del cuerpo, el cuerpo soporta un cambio.

Desde el aprendizaje del movimiento social, estas mujeres que no son reconocidas como sujetos en los grupos diversos, así como en ámbitos más privados, surge la experiencia feminista. Como ya he dicho, no todas las experiencias terminan en el feminismo (entendido como organización o movimiento), pero sí que es un imaginario compartido en cuanto a que a partir de 1975, la mujer se nos aparece como sujeto fuerte, surgirá una conciencia feminista que aunque no esté organizada, se manifestara de diversas formas en torno a lo que he llamado rebeldías individuales.

Gracias a su condición de mujeres jóvenes, y por lo tanto, en edades de ruptura con la generación anterior nacida antes de la Guerra Civil, se llevó a cabo un papel de agencia muy activo en la nueva percepción de los cambios que se introducen de formas diversas en el régimen y desde

⁹Entrevista a Carmen (cod: IMA-22), min. 60:23.

su propio malestar ante una sociedad normativizada se subvierten ante ese orden establecido. El desafío de los nuevos movimientos sociales al orden de la postguerra, ligados a la juventud y a la libertad sexual, soplará como una corriente de aire fresco para las mujeres. Los movimientos del mayo del 68, con la contracultura joven que se introducirá a través del cine, de la moda y de diversos iconos culturales o la música, generaron un proceso de hermenéutica de estas mujeres. Primero a través de un extrañamiento del propio cuerpo y luego con la introducción de nuevas formas de vestir y nuevos hábitos y usos propios de la vida cotidiana. Las mujeres adoptaron formas corporales como una subversión al eterno femenino impuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. (1996). "El feminismo y la transición democrática" en *Leviatan*, 65, pp. 87-97.
- ARAGÜES ESTAGUÉS, J., y EZQUERRA GOMEZ, J. (eds.) (2014). *De Heidegger al postestructuralismo: panorama de la ontología y la antropología contemporáneas*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ARESTI, N. (enero-junio 2014). "De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)" en *Historia y Política*, 31, pp. 281-308.
- ARESTI, N. (2001). *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea.
- ASCHMANN, B. (2014). "La razón del sentimiento. Modernidad, emociones e historia contemporánea" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, pp. 57-71.
- BARRACHINA M.A. (1991). "Ideal de la mujer Falangista, Ideal falangista de la mujer" en *La mujer en la Guerra Civil española: III Jornadas de estudios monográficos*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales.
- BURGOS DIEZ, E. (2006). "Cuerpos que hablan" en Arregui, J. V. y González, J. A. (eds.), *Significados corporales*. Málaga: Contrastes, pp. 93-109.
- BUTLER, J. (1990). "Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault" en Benhabib, S., y Cornell, D. (eds.). *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género*. España: Alfons El Magnanim. Institució Valenciana D'Estudis I Investigació, pp. 194-211
- BUTLER, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivo del cuerpo*. Barcelona: Paidós.
- (2007). *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- CAMPANY, M. A. (1966). *La dona a Catalunya: consciència i situació*. Barcelona: Ediciones 62.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1971). *Cuatro ensayos sobre la mujer*. Madrid: Alianza.
- CASTRO, E. (2006). "Subjetividad", en Castro, E., *El vocabulario de Michel Foucault*. Quilmes: Universidad de Quilmes, Prometeo.
- CUESTA BUSTILLO, J. (1998). "Memoria e historia. Un estado de la cuestión" en *Ayer*, 32, pp. 203-246.
- (2007). "Recuerdo, silencio y amnistía en la transición y en la democracia españolas (1975-2006)" en *Studia historica. Historia contemporánea*, pp. 125-165.
- DE BEAUVOIR, S. (2011). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- DELUZE, G. (1987). "Un nuevo cartógrafo" en Deluze, G., *Foucault*. Barcelona: Paidós, pp. 49-100.
- DERRIDA, J. (1971). *De la gramatología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1985). *La Voz y el fenómeno*. Valencia: Pre-Textos.
 - (1989). *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- DI FEBO, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Barcelona: Icaria.
- DÍAZ FREIRE, J. (2007). "Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico" en *Arenal*, vol. 14, 1, pp. 5-29.
- DIOS FERNANDEZ, E DE. (2014). "Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo" en *Feminismo/s*, 23, pp. 23-46.
- DOMÉNECH, R. M. (2013). *Ciencia y sabiduría del amor: una historia cultural del franquismo (1940-1960)*. Madrid: Iberoamericana-Vervuet.

— (enero-junio 2012). “Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones” en *Arenal*, 19, pp. 161-199.

ELEY, G. (2003). *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona: Crítica.

ELIAS, N. (1988). *Condición Humana. Consideraciones en torno a la evolución de la humanidad*. Barcelona: Península.

FERRO, M. (1995). *Historia contemporánea y cine*. Barcelona: Ariel.

FIRESTONE, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Barcelona: Kairos.

FORMICA, M. (1950). “Simone de Beauvoir: Le Deuxième Sexe, Recensión” en *Revista de Estudios Políticos*, 49, pp. 264-270.

FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

▪ (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: SIGLO XXI.

▪ (1997). *Las palabras y las cosas una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid: Siglo XXI.

▪ (1988). “El sujeto y el poder” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, Julio- Septiembre, pp. 3-20.

▪ (1986). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FRAISSE, G. (2007). “A distancia del género” en *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 9, pp. 46-47.

FRIEDAN, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Ediciones Catedra-Feminismos.

GAITE, C. M. (1994). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

GALÁN TAMÉS, G. (2009). “Aproximaciones a la historia del cuerpo como objeto de estudio de la disciplina histórica” en *Historia y Grafía*. Recuperado el 20 de 01 de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5>

GALCERAN HUGUET, M. (2008). “El mayo del 68 Francés y su repercusión en España” en *Dossiers Feministes*, 12, pp. 77-98.

KERGOAT, J. (2008). “Bajo los adoquines...la huelga” en Garó, M., Pastor J., y Romero, M. (eds.), 1968. *El mundo pudo cambiar de base*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 57-103.

LABANYI, J. (2002). “El cine y la mediación de la vida cotidiana en la España de los años 40 y 50” en *Pandora: revue d'études hispaniques*, pp. 253-262.

LAQUER, T., y GALLAGHER, C. (1987). *The Making of the Modern Body: Sexuality Society and The 19th Century*. Londres: University of California Press.

LARAÑA, E., y GUSFIELD, J. (eds.) (1994). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

LE BRETON, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

LE GOFF, J. (2003). “Prefacio: las aventuras del cuerpo” en Truong J. L. *Una historia del cuerpo en la Edad Media*. Barcelona: Paidós.

LLONA, M. (ed.). (2012). *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua.

▪ (enero-junio 2007). “Los otros cuerpos disciplinados. Relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX)” en *Arenal*, 14:1, pp. 79-108.

▪ (2000). “Polixene Trabudua, Historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años treinta” en *Historia Contemporánea*, 21, pp. 459-484.

LÓPEZ JORGE, M. (Junio 2010). “Variaciones feministas en torno a la inmanencia y la trascendencia. Simone de Beauvoir, Luce Irigaray y la Política de lo simbólico” en *Feminismos*, pp. 137-164.

MARTÍNEZ BARREIRO, A. (2004). “La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas” en *Papers*, 73, pp. 127-152.

MARTINEZ TEN, C. (2009). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Ediciones Cátedra.

MAUSS, M. ([1934] 1991). "Técnicas y movimientos corporales" en Mauss M., *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos, pp. 337-354

MIGUEL, A. DE (Enero de 2007). "Los feminismos a través de la historia. Capítulo III. Neofeminismo: los años 60 y 70". Recuperado el 10 de Enero de 2016, de <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1311>

DOMÉNECH, R. M. (2011). "Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones" en *Arenal*, pp. 161-199.

MILLET, K. (1995). *Política Sexual*. Valencia: Ediciones Cátedra.

MOLINERO, C. (2005). "Historia, mujeres, franquismo. Una posible agenda de investigación en el ámbito político", en Ortiz Heras M., *Memoria e historia del franquismo. Actas del V Encuentro de investigadores del franquismo*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 171-192

NASH, M. (ed.). (2013). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.

- (2011). "La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática", en Aguado A., y Ortega T. (eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de València, pp. 283-207.
- (2009). *Los límites de la diferencia alteridad cultural, género y prácticas sociales*. Barcelona: Icaria.
- (2007). *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.
- (1995). "Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea", en Redero, M. (ed.). *Cultura y culturas en la historia: Quintas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 197-204.
- (1994). "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España" en *Historia Social*, pp. 151-172.
- (1992). "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939", en Thébaud, F., en *Historia de las mujeres, Vol. 5*. Madrid: Taurus, pp. 627-646.
- (1990). *Historia y género. Las mujeres en España moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons Magnànim.

NEGRI, A., y GUATTARI, F. (1999). *Las verdades nómadas*. Madrid: Akal.

NICOLÁS MARÍN, E. (2005). "Los primeros pasos del feminismo", en Íd. *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 388-394.

NIELFO CRISTOBAL, G. (2002). "La difusión en España de *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir" en *Arenal*, pp. 151-162.

ORTEGA LOPEZ, T. (2009). "La otra Transición política a la democracia, nuevos enfoques teóricos, metodológicos e interpretativos para el estudio de la movilización social" en Nash, M., y Torres, G. (eds.), *Feminismos en la Transición*. Barcelona: Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, pp. 13-52.

OSBORNE, R. (ed.) (2012). *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*. Madrid: Fundamentos.

PARDINA, T. L. (2002). "Significado del segundo sexo en la historia de la teoría feminista" en T. f. *Comadres, 50 aniversario de El segundo sexo de Simone de Beauvoii*. Gijón: Gobierno de Asturias, pp. 22-39.

PERONA, A. J. (2005). "El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación", en Amoros C., y Miguel A. D. (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.

- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2007). *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RADCLIFF, P. B. (2011). *Making democratic citizens in Spain: civil society and the popular origins of the transition, 1960-78*. Hampshire: Palgrave Macmillan Basingstoke.
- RINCÓN, A. (2014). *Representaciones de género en el cine español (1936-1982): figuras y fisuras*. Madrid: CEPC y USC.
- RODRIGUEZ LOPEZ, S. (2010). "La Falange Femenina y construcción de identidad de género durante el franquismo", en *Feminismos*, pp. 233-257.
- RODRIGUEZ TEJADA, S. (2008). "Dictadura, juventud y contracultura: una reconsideración del movimiento estudiantil antifranquista" en Ortiz De Orruño Legarda J., Ugarte Telleria, J., y Rivera Blanco, A. (eds.). *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Vitoria: Abada, pp. 344-345.
- SCOTT, J. (1990). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang J. S., *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, pp. 23-56.
- SENNET, R. (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización*. Madrid: Alianza.
- TECELA, R. (27 de 06 de 2015). *El mejor cine español*. Obtenido de <http://ricardotecela.blogspot.com.es/2014/04/guadalupe-munoz-sampedro-filmografia.html>
- TUSELL, J. (1999). *La transición española a la democracia*. Madrid: Historia 16.
- VALCÁRCEL, A. (2013). *Sexo y filosofía. Sobre «mujer» y «poder»*. Madrid: Horas y horas.
- (2004). *La Política de las mujeres*. Madrid: Cátedra Col. Feminismos.
- VERDUGO MARTÍ, V. (diciembre 2010). "Desmontando el patriarcado: Prácticas políticas y lemas del movimiento feminista español en la transición democrática" en *Feminismo/s*, 16, pp. 259-279.
- YUSTA RODRIGO, M. (2005). "Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión" en *Arenal*, 12 (enero-junio), pp. 5-34.
- (2004). "Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta" en *Historia del presente*, 4, pp. 65-92.

TALLER 28

Ciencia historiográfica, transferencia del conocimiento y humanidades digitales: metodologías de investigación, documentación digital y revistas de historia

- INTRODUCCIÓN, *Francisco Alía, Gonzalo Pasamar, Lidia Bocanegra, Marcela Lucci, Yolanda Guasch y Roberto Ceamanos Llorens* 3133
1. DIGITALIZACIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES. CONSIDERACIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LA RED DE ARCHIVOS DE CCOO, *Susana Alba Montserín, Manuel Bueno Lluch, Juan Manuel García Simal* 3135
 2. EL TRATAMIENTO DE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS ON LINE: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA, *Matilde Eiroa San Francisco* 3149
 3. RECURSOS DIGITALES Y APLICACIONES TELEMÁTICAS EN LOS ARCHIVOS MILITARES: POSIBILIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA Y EL MAGREB, *José Manuel Maroto Blanco, Héctor Agüera Ducator, José Luis Aguilar López-Barajas* 3161
 4. EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: SU APLICACIÓN A LAS FUENTES PERIODÍSTICAS, *Víctor José Ortega Muñoz* 3173
 5. *LOST IN TRANSLATION*: BALANCES HISTORIOGRÁFICOS EN LA REVISTA *AYER*, 1990-1996, *Gloria Priego de Montiano* 3185
 6. LA REVISTA *HISTORIA AUTÓNOMA*: RETOS DE FUTURO PARA UNA PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA, *Marcos Marina Carranza, Sharon Vilches Agüera, Aída Rodríguez Campesino y Lucía Ruano Posada* 3195

INTRODUCCIÓN

FRANCISCO ALÍA (*Universidad de Castilla - La Mancha*), GONZALO PASAMAR (*Universidad de Zaragoza*), LIDIA BOCANEGRA (*Universidad de Granada*), MARCELA LUCCI (*Universidad Católica Argentina y Universidad de Cádiz*), YOLANDA GUASCH (*Universidad de Granada*) y ROBERTO CEAMANOS LLORENS (*Universidad de Zaragoza*)

Este taller invita a reflexionar sobre la renovación teórica y metodológica de la Historia en el marco de la globalización y su vinculación con la incorporación integral de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Las controversias sobre el uso de las nuevas tecnologías en el campo de las investigaciones en Historia todavía dan lugar a interrogantes sobre su incidencia en el paradigma científico de la Academia. Asimismo, estamos ante un proceso que da lugar a la proliferación de nuevas fuentes a partir de proyectos de digitalización y los archivos virtuales que ofrecen amplias posibilidades para los historiadores. En la otra cara de la moneda están las revistas científicas de historia que se van adaptando a esta situación partiendo de la propia dicotomía inicial de papel/digital y enfrentándose a nuevos retos de indexación y calidad.

Las bases de datos en línea, redes sociales, web semánticas, web 2.0, etc., sustentan efectivamente muchas investigaciones, archivos digitales y plataformas de e-journals; aunque gran parte de los historiadores siguen viendo en la web y el blog como un medio para difundir y no tanto para investigar. ¿Cómo se utilizan las plataformas digitales en el entorno de la investigación? ¿Tienen una inclusión adecuada en el campo de la docencia y la transferencia del conocimiento? ¿Qué papel juegan las revistas de historia en este proceso? ¿Cómo se desenvuelve el historiador ante tanta información a nivel de fuentes editadas e inéditas en la red Internet?

Estamos en un momento de cambio profundo que necesita de análisis y reflexiones que contribuyan a esclarecer la confusión e incertidumbre que se vive en la actualidad ante tanta información virtual que va creciendo de forma exponencial. En definitiva, pretendemos sentar las bases para empezar a conocer cómo las humanidades digitales han dado lugar ya a la democratización de la historia, cuál es el papel del historiador, de la propia ciencia historiográfica y las revistas de historia ante esa revolución digital.

DIGITALIZACIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES. CONSIDERACIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LA RED DE ARCHIVOS DE CCOO

SUSANA ALBA MONTESERÍN (*Fundación 1º de Mayo, Fundación de Estudios y Cooperación*),
MANUEL BUENO LLUCH (*Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, Fundació Cipriano García*),
JUAN MANUEL GARCÍA SIMAL (*Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*)

Resumen

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han irrumpido en la Historia y las Humanidades a través de tres ámbitos concretos: la didáctica, el acceso a la documentación de archivo y la difusión del conocimiento. Se aborda la potencialidad de las TIC en la enseñanza-aprendizaje de la Historia, haciendo de ésta algo dinámico, abierto a la colaboración y al intercambio entre profesor y alumno. Del mismo modo las TIC han irrumpido en el acceso y difusión del conocimiento histórico y la documentación de los archivos, modificando no sólo la forma de trabajo de los profesionales, sino también la de los investigadores/usuarios. La tecnología digital ha supuesto un cambio tanto en los soportes de los documentos como en la metodología de la descripción, de la preservación y conservación documental. Terminamos comentando la experiencia de tres archivos como son los de la Fundación 1º de Mayo, la Fundació Cipriano García y los de la Fundación de Estudios y Cooperación de Andalucía.

Palabras clave: Tecnologías de Información y Comunicación, digitalización, documento electrónico, fuentes documentales, archivo virtual, Red de Archivos Históricos de CCOO.

Abstract

Information and communications technology (ICT) have entered into History and Humanities through three specific areas such as: teaching, information access and knowledge dissemination. ICT potential is analyzed in teaching and learning history, making this something dynamic, open to collaboration and exchange between teacher and student. In the same way, ICT have entered in the access and dissemination of historical knowledge and archive documentation, changing not only the work way of professionals, but also that of researchers / users. Digital technology has been a change in both documents and the methodology of the description, preservation and conservation of documentation. Finally we remark the experience of three archives such as Fundación 1º de Mayo, Fundació Cipriano García and Fundación de Estudios y Cooperación de Andalucía.

Key words: Information and Communication Technologies, digitalization, electronic document, documentary sources, virtual archive, Red de Archivos Históricos de CCOO (Spain).

INTRODUCCIÓN

Como en cualquier otra esfera de la vida personal y social, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) han penetrado en el campo de la Historia y de las Humanidades. Lo han hecho en tres ámbitos principales: la esfera de la didáctica, el acceso a la documentación de archivo y la difusión del conocimiento. Como señalamos más abajo, han transformado el trabajo de archivos y han modificado las formas de hacer historia, desde el punto de vista de los métodos y de las técnicas. Ahora bien, esto no significa necesariamente modificaciones de los paradigmas historiográficos. Tal cosa nos llevaría a un determinismo tecnológico que no compartimos. En esta comunicación abordaremos estas cuestiones y presentaremos una experiencia concreta que puede contribuir a la reflexión: la digitalización y puesta en red de documentación custodiada en los Archivos de CCOO.

1. LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA HISTORIA

No queremos dejar de referirnos, si quiera brevemente, a la incidencia de las TIC en la didáctica de la Historia y de las Ciencias Sociales, que está desembocando en nuevas formas de concebir los procesos de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolos en procesos más abiertos, dinámicos, colaborativos y flexibles (TREPAT I CARBONELL y FELIU TORRUELLA, 2007: 3-13), (ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ y PAYÁ RICO, 2012/2013: 117-140). No obstante, a pesar de sus potencialidades, existe cierto consenso en que una de las principales carencias de la acción didáctica actual tiene que ver con los límites en la introducción de las TIC en las aulas (PERAFÁN CABRERA, 2013: 146-160). La didáctica de las Ciencias Sociales en general, y la de la Historia en particular, nunca habían sido terrenos abonados para la innovación tecnológica, más allá del uso del proyector de diapositivas en las clases de Historia del Arte o del visionado ocasional de documentales o películas de contenido histórico. Cierta *tecnofobia* por parte de los profesores de Ciencias Sociales -aferrados a la tiza, la pizarra y los textos- y la ausencia de una política clara de apoyo, por parte de las instituciones, explican estas carencias (DE LA TORRE, 2006: 97-114).

Con la llegada de la tecnología digital se abrieron nuevas posibilidades para la enseñanza de la Historia -procesado de textos y esquemas, reproducción multimedia en el aula-. Sin embargo, el profesor seguía siendo el único poseedor del conocimiento mientras que el alumno un receptor pasivo. Esto cambió con la llegada de Internet, que puso a disposición del sistema educativo numerosos recursos. El problema entonces fue que ni autoridades educativas ni profesores fueron capaces de dirigir la implantación desde la escuela de estas nuevas tecnologías. Los alumnos, usuarios masivos de la red, dominaban la técnica mejor que los docentes. Por su parte, las autoridades comenzaron a comprar ordenadores sin criterio, sin planificar su uso, sin valorar la ratio de alumnos por ordenador y sin tener en cuenta la inexistencia de contenidos, dejando que fueran algunos profesores los que crearan sus propios materiales sin el conocimiento técnico adecuado y con altas dosis de voluntarismo (DE LA TORRE, 2006: 100-101). Así mismo, tampoco se aprovecharon para el aprendizaje y la construcción colaborativa del conocimiento, las posibilidades que se brindaron con la llegada de la web social o 2.0.

Veamos, a modo de ejemplo, un par de recursos digitales que se están aplicando a la enseñanza de la Historia, su grado de implantación y sus límites. Uno de los más generalizados entre los historiadores docentes es el uso de los blogs. Se utilizan con varios fines, aunque el más habitual es como “pizarra de cátedra” o proveedor de recursos didácticos, donde se exponen el programa de la asignatura, la bibliografía y vínculos a recursos diversos. Por tanto, no se diferencian excesivamente de las publicaciones tradicionales en papel, desaprovechándose, en buena medida, las posibilidades que esta herramienta brinda (QUIROGA, 2011: 62-80).

Otro ejemplo lo constituyen los recursos generados por terceros y alojados en Internet. Es el caso del Mapa de Fosas del País Vasco, que permite acercarse a la historia de la Guerra Civil y el Franquismo a través de aprendizajes basados en experiencias directas y en la indagación activa, profundizar en los contenidos conceptuales y adquirir habilidades procedimentales relacionadas con la recogida y el tratamiento de la información, adquiriendo así las primeras nociones sobre

la investigación histórica, aspectos clave del aprendizaje por descubrimiento y de la construcción autónoma del conocimiento (SAENZ DEL CASTILLO VELASCO, 2015: 116-134).

En definitiva, existe un consenso favorable al uso de las TIC en el campo de la didáctica. Pero los especialistas coinciden en la necesidad de una gestión estratégica que permita delimitar el lugar y las magnitudes concretas del espacio tecnológico y nos acerque a los objetivos educativos de cada etapa del desarrollo formativo (ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ y PAYÁ RICO 2012/2013: 119). Una gestión en la que las autoridades educativas asumieran su responsabilidad estableciendo criterios para la dotación de infraestructuras y su mantenimiento, incentivando a las editoriales a la creación de contenidos e impulsando la investigación didáctica para determinar formas de trabajo, tiempos, medios y modelos que se puedan reproducir en las aulas y en los planes de formación del profesorado. Finalmente, esa gestión pasaría por la asunción de los docentes de una nueva realidad en la que disponen de mucha información que tienen que organizar, seleccionar y validar; una realidad en la que la clase magistral queda obsoleta y su papel se dirige al de coordinador del aprendizaje, dinamizador de los trabajos y transmisor de la utilidad del conocimiento histórico (DE LA TORRE, 2006: 104-107).

2. LAS TIC, LA HISTORIA Y LOS ARCHIVOS

En el terreno de la historiografía y del papel de los profesionales de los archivos como instrumento de apoyo a los investigadores, las TIC están modificando tanto las formas de trabajo de los archiveros como ciertos requerimientos de los usuarios. La digitalización de las fuentes documentales está condicionando notablemente a los investigadores, tanto desde el punto de vista de las áreas temáticas elegidas en sus investigaciones cómo en la manera de relacionarse con esas fuentes y los archivos.

La introducción de nuevas herramientas de trabajo y nuevas formas de consulta están transformando el proceso de investigación desde el momento en que se consulta cualquier instrumento de descripción, al que se puede acceder vía Internet. El primer contacto con el archivo y sus catálogos se hace cada vez más desde un terminal de ordenador. El concepto *visitar el archivo* ha adquirido un significado virtual, o en todo caso diferente, aunque, de manera paradójica, este proceso se convierte en presencial conforme el usuario avanza en su investigación.

Las TIC para los profesionales de los archivos cuestionan aspectos básicos como definir qué es un “documento”, de manera que se ha producido una enorme renovación en cuanto a las formas de normalizar la descripción de los documentos y la preservación y acceso a ellos. Por otro lado, actualmente al investigador se le presentan multitud de formatos, documentos, datos, etcétera, que hasta ahora trataba de una manera determinada, en función de la jerarquía de las clasificaciones y descripciones que el archivo tradicionalmente le ofrecía (guías, instrumentos de descripción, etcétera). Sin embargo, cada vez es más frecuente que los proyectos de investigación combinen el análisis de toda una serie de fuentes documentales de diferente naturaleza y formato (escritas, audiovisuales, sonoras...); una práctica que nos acerca, en cierto modo, a la denominada *historia digital* (PONS, 2013a). Esta forma de investigación se caracteriza por la necesidad de utilizar las tecnologías de forma eficaz frente a la gran cantidad de información que se le ofrece al investigador. En suma, este conjunto de cambios ha influido en la forma que tienen los usuarios de relacionarse y trabajar *con* y *en* los archivos.

Las TIC, en definitiva, representan un reto de cara a la forma tradicional de historiar. Ya no sólo se trata de plasmar en un soporte físico el relato histórico a partir del análisis de la información recabada. También se plantea la posibilidad de crear nuevos soportes que combinen análisis y relato enlazados a numerosas fuentes de información. Se trata del uso de los hipervínculos y, por tanto, del trabajo o producción de “fuentes” nuevas de carácter hipertextual. Como muestra un botón: la geolocalización de mapas a través de Google permite combinar textos, imágenes, video, sonido, webs, etc. Este planteamiento mayoritariamente se ha aplicado en proyectos de historia local o bien historia urbana, pero no tardaremos en verlo en grandes proyectos de carácter histórico enmarcados en niveles nacionales e incluso transnacionales (PONS, 2013b: 15-35).

Por otro lado, el uso generalizado de ordenadores y dispositivos móviles ha hecho que las TIC se hayan incorporado paulatinamente a los archivos. En un primer momento la aparición de los sistemas integrados de gestión documental permitió la realización de trabajos rutinarios

desde el ordenador, como el registro, el control de usuarios y de préstamo de materiales, la solicitud de documentos, la catalogación o las búsquedas automatizadas. Asimismo, las TIC han proporcionado herramientas para la conservación de los originales en los archivos, así como la realización de copias de seguridad que, por otra parte, permiten la difusión ilimitada de los mismos.

La generalización de las TIC ha generado nuevos documentos, que no tipos documentales¹. Documentos electrónicos que han de tratarse archivísticamente, conservar y difundir. Estos cambios afectan no solo a la formación tecnológica de los especialistas, sino a los medios técnicos con que deben contar los propios archivos para garantizar la legibilidad, integridad y autenticidad de los documentos electrónicos. Debe tenerse en cuenta que los documentos electrónicos necesitan, a su vez, de una tecnología, también en constante evolución, para poder ser accesibles y comprensibles.

Por otro lado, en un contexto de información global e interacción, los archivos no pueden quedar al margen del uso de las redes sociales como herramientas para la comunicación y la información. Perfiles en Facebook, Twitter, foros, blogs o listas de correo electrónico, facilitan la interacción con otros colegas e instituciones, además de con los usuarios, y multiplican exponencialmente la información.

3. LA DIGITALIZACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

Hasta el siglo XIX la principal misión los archivos era la conservación de los documentos, siendo ésta incompatible con el acceso y la difusión. Los avances tecnológicos del siglo XX provocaron un cambio en las políticas archivísticas, haciendo que el archivo se abriese a la sociedad y a la investigación. Así se desarrollarían mecanismos, tanto para la consulta como para la reproducción de los documentos, que hicieron compatible la preservación de los originales y el acceso de la información.

La fotografía digital no solo permite la conservación y almacenamiento de miles de documentos en un mínimo espacio, sino que también ha hecho posible la consulta y difusión universal de los mismos. Pero, ¿por qué digitalizamos, si hasta la fecha los soportes digitales tienen una duración menor que el soporte original? Además, la duración de los soportes ópticos en óptimas condiciones es limitada; a veces más limitada que los soportes analógicos (CRESCO, 2012: 47-53), (SASTRE, 2015). Además el acelerado cambio tecnológico de hardware y software nos obliga a revisar y migrar los contenidos hacia otros formatos. Por último, en los soportes digitales resultan fáciles de alterar los contenidos, lo que puede cuestionar la autenticidad y valor legal de los documentos que debe garantizar el archivo.

Todas estas desventajas quedan superadas por la reducción al máximo de la manipulación de los originales, pues la digitalización supone la reproducción fiel de los documentos, facilita la realización de copias, tanto en papel como en archivos legibles por ordenador y en número ilimitado. Los documentos, a su vez, pueden recuperarse rápidamente debido a la localización aleatoria y no secuencial. Asimismo posibilita la difusión universal y la reproducción desde cualquier ordenador en cualquier parte del mundo y en cualquier momento, una vez que el documento es alojado en repositorios. De este modo aumenta exponencialmente el número de usuarios de los centros, que ya no necesitan acudir presencialmente.

La digitalización ofrece asimismo la posibilidad de colaboración entre instituciones, permitiendo completar fondos fragmentados o crear colecciones virtuales. Además, la institución como responsable de los documentos debe conservarlos íntegros y auténticos, por lo que los formatos digitales permiten que estas copias sean firmadas electrónicamente garantizando el documento resultante (GRUPO DE EXPERTOS DE IFLA E ICA, 2005).

¹Un correo electrónico, por ejemplo, es un documento electrónico que debería tratarse en un archivo como correspondencia, desde el punto de vista documental.

4. LA DIGITALIZACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA DIFUSIÓN

Por otro lado, concebido el archivo como órgano con voluntad de servicio, es necesario subrayar que entre los objetivos y las tareas básicas de cualquier profesional de los archivos, se halla la difusión de la documentación. Para lograr este propósito se requiere una labor de apertura hacia un mayor número de usuarios no vinculados sólo a la investigación académica, como periodistas, documentalistas, estudiantes de secundaria, etcétera. En definitiva, abrirse a una ciudadanía que demanda información. En algunos archivos, esto viene dado en gran parte por la naturaleza de las fuentes que custodian (TÉBAR, 2005: 146-147).

El desarrollo de las TIC, por lo tanto, ha abierto a los archivos, en su vocación de servicio, un horizonte amplísimo. Se han vaticinado unas perspectivas que para muchos profesionales han supuesto una disyuntiva difícil de combinar. Por un lado, ofrecer un mejor servicio al usuario, con el riesgo de perder una parte del control de la documentación, ya que se podría acceder a ella sin necesidad de consultar físicamente los documentos. Por otro lado, una vez esté digitalizada la documentación descrita y disponible en línea, aparece el interrogante de la posibilidad de un descenso de usuarios. Se ha ido así modificando el concepto *visitar el archivo*, adquiriendo un significado virtual. La posibilidad de descargar un documento o poder leerlo a través de una pantalla viene a suponer un nuevo modo de comportamiento en los usuarios y unas nuevas formas de consulta en los archivos (GONZÁLEZ QUINTANA, 2015: 157-164).

Basándonos en nuestra experiencia hemos constatado, paradójicamente, que frente a ese lógico temor inicial, una gestión racional del tratamiento de la información ha hecho que paralelamente al proceso de digitalización, se haya incrementado considerablemente el número de usuarios “presenciales” en nuestros archivos. Así pues, la oportunidad brindada por el desarrollo de las TIC, junto a una planificación racional de puesta en marcha de nuevos instrumentos de descripción, ha potenciado la visibilidad del archivo y, por consiguiente, ha incrementado sustancialmente el número de usuarios.

5. LA RED DE ARCHIVOS DE CCOO

Las reflexiones compartidas y experiencias en las que se basa esta comunicación tienen lugar en el marco de la Red de Archivos de CCOO. Esta Red nació en junio de 1997 con la aprobación de sus normas de funcionamiento por la Comisión Ejecutiva Confederal, junto con el reglamento del patrimonio histórico documental del sindicato. En 2010 renovó su normativa con las siguientes herramientas: “Manual de archivo de oficina de CCOO”, “Normas Regulatoras del patrimonio documental (los archivos), bibliotecas y centros de documentación de CCOO” y “Reglamento de archivos y gestión de documentos de CCOO” (CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, 2011). En relación a los archivos de CCOO, una autoridad en materia archivística, como es González Quintana, ha señalado:

(...) la más importante apuesta desde el punto de vista estrictamente archivístico es la de Comisiones Obreras, que además marca un hito en el panorama internacional de este tipo de entidades, como hemos podido ver al analizar los “modelos” existentes. Comisiones ha sido la única organización obrera española que ha optado por la construcción de un sistema archivístico, con una red propia de archivos históricos, con profesionales en los distintos niveles y con una normativa profesional común en la gestión de documentos y en el tratamiento de los archivos históricos. (GONZÁLEZ QUINTANA, 2011: 191-204)

Los archivos que integran la Red son los siguientes:

- Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo de CCOO. Madrid.
- Archivo Histórico de CCOO de Galicia. Fundación 10 de Marzo. Santiago.
- Archivo Histórico de CCOO de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico. Oviedo.

- Archivo Histórico de CCOO de Andalucía. Fundación de Estudios y Cooperación. Sevilla.
- Arxiu Històric “José Luis Borbolla”. Fundació d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals de CCOO del País Valencià. Valencia.
- Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. Fundació Cipriano García. Barcelona.
- Archivo Histórico de CCOO de Euskadi. Fundación José Unanue. Bilbao.
- Archivo del Movimiento Obrero Extremeño. Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura. Plasencia.
- Arxiu Històric de Comissions Obreres de les Illes Balears. Palma de Mallorca (CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, 2011).

El patrimonio documental de Comisiones Obreras presenta una doble característica. En primer lugar, incluye los documentos generados de forma clandestina y que por sus características forma una colección de documentos no seriados y difíciles de clasificar orgánicamente. Otra parte del patrimonio documental de CCOO lo conforma la documentación generada desde la legalización del sindicato en abril de 1977, respondiendo a una estructura organizativa definida, con lo que su clasificación responde a criterios archivísticos clásicos.

Los archivos de la Red custodian también documentación procedente de diversas entidades relacionadas con la acción política, ciudadana y sindical de los trabajadores. De este modo, han recuperado documentación de órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas, de organizaciones políticas del movimiento obrero y de otros movimientos sociales durante el franquismo y la transición. Toda esta documentación constituye un patrimonio indispensable para el conocimiento de la historia social española, una base para la reflexión y el análisis teórico y un estímulo para la investigación. Disponen además de archivos gráficos, fotográficos, orales y audiovisuales, así como de secciones de hemeroteca y biblioteca.

La Red de Archivos actúa como instrumento de conservación y difusión de la historia del trabajo y del movimiento obrero en nuestro país, y especialmente de la historia de CCOO. En adelante vamos a referirnos a tres experiencias en materia de digitalización, dentro del conjunto de instituciones que configuran la Red de Archivos de Comisiones Obreras.

6. LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

La Fundación 1º de Mayo cuenta con dos centros de archivo. Por una parte, el Archivo de Historia del Trabajo (AHT) que contiene el archivo de la Confederación Sindical de CCOO, de sus federaciones estatales de rama y de la Unión de Madrid, además de otra documentación generada por movimientos políticos y sociales diversos. En segundo lugar, el Centro de Documentación de las Migraciones (CDM) que alberga un archivo especializado en migraciones contemporáneas en España. Los fondos de ambos centros forman parte del Patrimonio Documental Español, por lo que son parte integrante del Sistema Español de Archivos. También están incluidos en el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid. El acceso es público y lograr la mayor accesibilidad posible, constituye un compromiso permanente.

Este compromiso avanzó significativamente a finales de los años noventa del siglo pasado, cuando se pusieron mediante Internet a disposición del público todos los instrumentos de acceso a sus fondos y colecciones catalogados. Así los inventarios y catálogos de consulta en sala, en papel, se convirtieron en documentos pdf alojados en la página web de la Fundación². La red posibilitaba no sólo el acceso universal, libre y gratuito, sino también la puesta en valor de la documentación, siendo la Fundación 1º de Mayo uno de los primeros centros en España en ofrecer este servicio.

El siguiente desafío que la Fundación 1º de Mayo se planteó fue la visualización de los documentos. Para ello se diseñaron unas líneas de actuación, siguiendo criterios de conservación -la fragilidad de ciertos soportes originales- y de consulta de nuestros usuarios.

²En <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/>

Lógicamente, los criterios presupuestarios también influyeron a la hora de adoptar estas líneas de actuación que contemplaban una digitalización parcial del conjunto de fondos y colecciones. La tarea de visibilizar la documentación en línea requiere un gran esfuerzo económico, dado que los fondos documentales de la Fundación 1º de Mayo son muy voluminosos y, en consecuencia, muy exigentes en recursos humanos y, en menor medida, en tecnología. Además, existen problemas legales de acceso en parte de la documentación, dado que Comisiones Obreras es una organización relativamente joven³. Por ello se optó por otros tipos documentales como los carteles y publicaciones periódicas y seriadas. En ambos casos se trata de materiales muy consultados y carecen de restricciones legales para su consulta. Tampoco tienen problemas de derechos, bien porque las entidades que los produjeron han desaparecido o porque es CCOO el titular de los mismos, de modo que pueden difundirse a través de Internet. Además, se trata de soportes susceptibles de un mayor deterioro físico. Por último, se trata de materiales de los que la comunidad científica ya no duda de su valor como fuente primaria para la investigación. Por añadidura poseen un gran valor como soportes de material didáctico, para la realización de exposiciones o para la reproducción en documentales, libros, etcétera.

Las colecciones de carteles del AHT y del CDM fueron las primeras que estuvieron disponibles en línea. Se eligieron en primer lugar porque se trata de un material gráfico con unas especiales características de formato y exhibición. Es decir, ofrecen una gran variedad de formatos y de tipos de papel y tintas. De hecho, algunos ejemplares poseen un gran formato, lo que dificulta su manejo y presenta riesgos de arrugas, desgarros y roturas. Se decidió que una vez catalogados los carteles, debían quedar instalados definitivamente. Así, en los catálogos correspondientes, junto a la referencias catalográficas existía una miniatura del documento descrito, lo que favorecía el visionado del original sin necesidad de manipularlo físicamente. Esta miniatura, inicialmente se realizó a partir de una fotografía analógica hecha por un laboratorio profesional, en formato diapositiva. A continuación se escaneaba en hoja de contacto. De cada ejemplar catalogado se hicieron dos diapositivas: una como copia de seguridad y la otra para la consulta, pudiéndose hacer duplicados del documento sin necesidad de manipular el original.

El uso habitual de la cámara fotográfica digital y del escáner de sobremesa en la Fundación ha posibilitado la realización de los catálogos a la vez que las copias de los carteles en alta y baja resolución. Las copias en alta resolución están realizadas tanto en formato tiff como jpeg a 300 puntos (GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS, 2011). Estas imágenes en alta resolución quedan como copia de seguridad almacenadas en un disco duro externo, así como en discos ópticos. A su vez, las imágenes en baja resolución (72 dpi en formato jpeg) únicamente se conservan en distintos discos de tipo CD y son las que se han utilizado para la web, posibilitando así la consulta de cada uno de los carteles catalogados. Y ello gracias a que cada ejemplar lleva la signatura topográfica correspondiente a su unidad de instalación, tomada de cada referencia catalográfica. De ese modo puede accederse al cartel de forma individualizada.

Los catálogos de las colecciones de carteles que se pueden consultar en línea son tanto los del Archivo de Historia del Trabajo (AHT)⁴ como del Centro de Documentación de las Migraciones (CDM)⁵. Además se puede visualizar individualmente las piezas procedentes del CDM, cuya temática se centra en el mundo de las migraciones contemporáneas. Las piezas del AHT son carteles de CCOO y de otros sindicatos, así como de movimientos políticos y sociales españoles y extranjeros.

Las colecciones periódicas del AHT y del CDM de la Fundación 1º de Mayo poseen un carácter único, debido a la singularidad de muchos de sus títulos y a las condiciones en las que se editaron, difundieron y conservaron, que implicaban graves riesgos de pérdida. Nos estamos refiriendo, por un lado, a aquellas publicaciones aparecidos durante los años de la clandestinidad por los incipientes sindicatos de clase y algunas organizaciones políticas y sociales. Por otro, se trata de publicaciones periódicas editadas por las asociaciones de emigrantes españoles en el

³Nos remitimos al artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (Texto consolidado, última modificación: 30 de octubre de 2015), así como a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

⁴Los instrumentos de acceso que pueden consultarse son los siguientes: Colección de carteles del Archivo de Historia del Trabajo. v. I y II.

⁵Los instrumentos de acceso son: Imágenes de la emigración: colección de carteles del CDM. T. I, II, III; Imágenes de la Inmigración: colección de carteles del CDM.

exterior. En ambos casos, aun contando con escasos medios materiales y económicos, se sacaron adelante boletines y publicaciones que, con mayor o menor tirada, se hacían oír al margen de los circuitos comerciales de distribución. Su valor documental y fragilidad hizo pensar en su digitalización al tratarse de documentos tan singulares como consultados.

La puesta en marcha de esta segunda iniciativa es muy reciente (2013) y se trata de un proceso lento, de los 3.385 títulos catalogados con que cuentan actualmente las colecciones del AHT y el CDM, hasta ahora están disponibles en línea 12 títulos. Se trata de títulos libres de derechos por razones similares a las señaladas en el caso de los carteles. Además, son cabeceras representativas, pues no solamente muestran títulos de ámbito sindical, sino también de diversos movimientos sociales y partidos políticos. Responden a una diversidad geográfica amplia, más allá de España. Asimismo, presentan pocas lagunas en su numeración, siendo títulos muy completos. Finalmente, presentan un buen estado de conservación, aún contando con la precariedad y escasa calidad de los materiales con los que se editaron.

Una vez seleccionados los títulos, el proceso de digitalización ha consistido en realizar una imagen en color de cada página de las publicaciones a 200 puntos en formato jpeg, siendo éste el formato master. De esta imagen se hace una copia en baja resolución, a 75 puntos, a partir de la cual se hace un único documento pdf que contiene todas las páginas de cada número digitalizado, al que se le inserta una marca de agua de la Fundación 1º de Mayo. Este documento pdf es el que, finalmente estará disponible en línea en la web de la Fundación. Los títulos están dispuestos en listado alfabético y dentro de cada uno, los números disponibles. Todas estas imágenes digitalizadas se han volcado en el servidor de la Fundación para su conservación.

Por otra parte, en la hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo se producen nuevos ingresos de forma constante. Sin embargo, la forma de ingreso también ha cambiado, de modo que las colecciones se amplían con nuevos títulos y los sucesivos números de títulos inicialmente editados en papel ya catalogados, y ahora en soporte electrónico. Además, a veces ingresan números atrasados que antes no existían en la colección pero que ahora están disponibles vía Internet, pues cada vez son más las entidades editoras que, junto a sus nuevos títulos, alojan las colecciones enteras de los títulos antiguos originalmente impresos en papel.

Sin embargo no en todos los periódicos actuales coinciden la edición digital, disponible en Internet, y su edición impresa. Esto provoca a veces, que sean diferentes también los contenidos, pudiéndose ocasionar pérdidas de información (RODRÍGUEZ FUENTES, 2012: 77-91). Así, algunas publicaciones son una especie de portada con un sumario con los titulares de las noticias de ese número. Estos titulares son a su vez enlaces a los artículos completos, que deben estar alojados en los servidores de los periódicos. Pero que estén en algún servidor no es garantía, ni significa que permanezca eternamente, pues los enlaces también se borran. Para evitar esa pérdida de información empezamos a hacer documentos pdf de esas portadas y en ellos insertamos los artículos reseñados, una vez descargados y copiados, confeccionando "artesanalmente" un único número en pdf que contiene todos los artículos de ese número. Hasta la fecha sólo se hace en el caso de un título de los que forman la colección, pues se trata de una labor costosa en términos de tiempo de trabajo⁶.

Además de las colecciones comentadas, la Fundación 1º de Mayo posee otros tipos documentales en los que están plenamente incorporados los nuevos soportes digitales. Nos referimos a las colecciones fotográficas y audiovisuales. En el primer caso, obedece a fines de conservación de los originales. De tal suerte que se realizan copias de seguridad en alta resolución en formato tiff y jpeg. En lo referente a los soportes magnéticos de audio -cintas de cassette- que contienen testimonios orales originales, por sus especiales condiciones de conservación, se optó por realizar copias en formato Mp3, almacenándose en discos duros externos como copia master y en disco CD para consulta⁷.

En cuanto a las colecciones de audiovisuales, la Fundación 1º de Mayo cuenta con dos colecciones de testimonios orales, grabados en video en formato mini DV, que es el soporte original que hace de copia de conservación, de la que se realizan copias en discos DVD como soporte de consulta⁸.

⁶Nos referimos a *España Exterior: el periódico de las comunidades españolas en el mundo* (ed. digital).

⁷Es el caso de la *Colección Jóvenes en Libertad. Testimonios orales*.

⁸Se trata de *Biografías obreras y militancia sindical en Comisiones Obreras*, además de *Vidas de emigrantes*. Estas colecciones han sido construidas, respectivamente, por el Archivo de Historia del Trabajo y por el Centro de Documentación de

7. LAS COLECCIONES DIGITALIZADAS Y EN LÍNEA EN EL ARXIU HISTÒRIC DE CCOO DE CATALUÑA

En el año 2006, el Arxiu Històric de CCOO de Catalunya decide poner en marcha un proyecto llamado *Scriptorium Digital* con el objetivo de preservar y difundir los fondos documentales que custodia el archivo. Las actuaciones, en su fase inicial, fueron destinadas a las colecciones de documentación histórica de CCOO de Catalunya, producidas en la etapa de clandestinidad del sindicato, y que corrían un riesgo más elevado de deterioro debido a su edad y sus condiciones de conservación, a menudo muy precarias.

Paralelamente al proyecto se decidió también sustituir los programas de gestión documental, ya que los existentes no permitían la publicación en línea de los instrumentos de descripción y resultaban muy limitados para gestionar las imágenes resultantes del proceso de digitalización. Todo ello supuso un proceso de migración de datos desde los programas antiguos a los actuales y una normalización de descripciones siguiendo los estándares MARC (biblioteca y hemeroteca) e ISAD-G (fondos y colecciones de archivo).

En cuanto a los formatos, se ha optado por tres tipos diferentes, dependiendo del uso que ha de darse a cada imagen resultante. Es decir, para cada documento digitalizado resulta una imagen en tres archivos/formatos distintos:

- un archivo maestro que será el de conservación permanente, en formato TIFF sin compresión, con una resolución de 300 dpi, en color RGB.
- un archivo de copia, en formato JPG, con una resolución de 150 dpi, también en color RGB.
- un archivo de copia para difusión y enlace web, en formato PDF, con una resolución baja, de 72 dpi.

En el caso de la documentación textual, a los archivos resultantes con formato PDF, se les ha aplicado un proceso de reconocimiento óptico de caracteres (OCR), con el fin de que el usuario pueda buscar cualquier palabra dentro del texto, siempre y cuando el documento esté en buenas condiciones legibles y su grafía lo permita.

Hasta el momento, se ha digitalizado en su totalidad la colección de carteles, las diferentes colecciones fotográficas, la colección de entrevistas *Biografías obreras: fuentes orales y militancia sindical*, la hemeroteca y una parte de fondos y colecciones de archivo, que detallamos a continuación:

- Colección fotográfica de la Secretaría de Comunicación y Prensa de CCOO de Catalunya (1978-1995): 7.705 imágenes.
- Colección fotográfica de la revista "Arreu" (1976-1977): 2.297 imágenes.
- *Hemeroteca, compuesta por 4.650 títulos de publicaciones periódicas. Digitalizados 2.435 títulos, correspondientes a publicaciones clandestinas, del exilio y otras de especial interés en cuanto a temática o estado de conservación: 18.169 ejemplares digitalizados.*
- *Colección "Biografías obreras: fuentes orales y militancia sindical", compuesta por 176 entrevistas sonoras y audiovisuales, que suman en total más de 2.000 horas de grabación.*
- Colección de carteles: 4.419 imágenes.
- Colección de libros de actas de Jurados de Empresa (1957-1977): 34.909 imágenes.
- Fondos personales y de entidades: 38 fondos (95.642 imágenes) de los que 34 (37.212 imágenes) están accesibles en línea.
- Fondos de abogados laboristas: seis fondos (64.699 imágenes) de los que cuatro (7.467 imágenes) están accesible en línea.

Para la gestión documental y el enlace de archivos digitales a sus respectivas descripciones, el archivo dispone de dos programas abiertos al público vía Internet:

- AtoM (<http://atom.ccoo.cat>), que ofrece acceso en línea a los fondos personales y a la colección "Biografías obreras: fuentes orales y militancia sindical".
- Kobli (<http://biblioteca.ccoo.cat>), que ofrece acceso en línea a la biblioteca y a la hemeroteca, y próximamente a la colección de carteles, del archivo.

Ambos programas están desarrollados mediante software libre y siguen las diferentes normativas de descripción estandarizadas, la norma de descripción archivística ISAD-G en el caso de AtoM, y la normativa de codificación MARC en el caso de Kobli.

AtoM, acrónimo de Access to Memory, fue creado en 2007 con la ayuda y soporte del Consejo Internacional de Archivos con el objetivo de estimular a la comunidad archivística internacional a adoptar los estándares internacionales de descripción. Es una aplicación web con código abierto, multilingüe y capaz de gestionar múltiples repositorios.

Kobli, en funcionamiento desde principios de 2011, es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, desarrollado por la Administración General del Estado para la gestión de sus bibliotecas. Al ser también una aplicación web con código abierto, se distribuye a cualquier biblioteca que quiera utilizar la aplicación. Está basada en el sistema de gestión de bibliotecas Koha, uno de los más avanzados programas libres de este tipo reconocido internacionalmente.

8. FONDOS DIGITALIZADOS Y ACCESIBLES EN LÍNEA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA

El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, AHCCOOA, inició su andadura al final de la década de 1980, se constituyó formalmente en 1992 por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la COAN y, desde 1994 –Orden del 4 de julio, BOJA 10.08.94–, quedó integrado en el Sistema Andaluz de Archivos. Custodia fondos documentales de muy diverso tipo y procedencia, tanto la documentación generada por el sindicato en Andalucía –donde se distingue, por criterios archivísticos, la correspondiente a sus orígenes y desarrollo clandestinos durante la dictadura franquista, de la perteneciente a la etapa de la legalidad– como la documentación generada por diversas organizaciones políticas y sociales en el desarrollo de su actividad durante los años finales del franquismo y primeros de la democracia, fundamentalmente en el ámbito andaluz⁹. El acceso público a los fondos y su difusión han sido preocupaciones permanentes de la Fundación de Estudios Sindicales, FES, entidad creada en 1998 por el Consejo de CCOO de Andalucía para proteger su patrimonio histórico, gestionar el AHCCOOA y difundir sus fondos¹⁰.

La primera vez que el AHCCOOA utiliza las TIC para difundir sus fondos fue en el año 2000, en el marco del XIV Congreso Internacional de Archivos, cuando se publicó la *Guía de Fondos de la Red de Archivos de Comisiones Obreras*, que incluía una primera descripción de sus fondos.

A partir de ese momento, el Archivo se planteó ir incorporando a Internet los instrumentos de descripción de sus fondos¹¹. Los objetivos eran contribuir a la visibilidad y difusión del patrimonio documental y ahorrar tiempo y desplazamientos a los usuarios, facilitándoles la consulta. Los formatos que se han ofrecido en la web han sido, indistintamente, PDF o HTML. Desde 2007 se facilitaron los siguientes instrumentos de descripción:

- Cuadro de clasificación del fondo de CCOO de Andalucía.
- Quince inventarios, con información de 197 series agrupadas en 21 secciones, de los fondos de "Representación obrera en las empresas" (comités y jurados).

⁹Destacan, por el elevado número de consultas, el Fondo del Partido Comunista de Andalucía o los fondos fotográficos, entre los que destacan, tres fondos completos de antiguos fotógrafos profesionales.

¹⁰El 1 de enero de 2016 la fundación pasó a denominarse Fundación de Estudios y Cooperación de Andalucía, tras la fusión con la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO de Andalucía.

¹¹Disponibles en <http://www.estudiossindicales.andalucia.ccoo.es>

Digitalización y fuentes documentales. Consideraciones a partir de la experiencia de la red de archivos de CCOO

- Tres inventarios, que recogen información de 50 series agrupadas en 11 secciones, de los fondos de “Empresas”.
- Catálogo de fondos de Asesorías y Abogados Laboralistas.
- Catálogo de la colección de carteles.
- Catálogo de los fondos fotográficos.
- Catálogo de prensa clandestina y del exilio.
- Catálogo de Fuentes Orales.

En 2006 la FES firma un convenio con la Fundación El Monte para la digitalización progresiva de los fondos más demandados. El objetivo era, a corto plazo, asegurar la preservación de los fondos digitalizados, evitando su constante manipulación, y en un medio y largo plazo fomentar su difusión gratuita y universal a través de Internet. La selección de los mismos fue, al igual que en los otros archivos de la Red, a partir de criterios de conservación, de demanda, de posesión de derechos sobre la documentación y de disponibilidad presupuestaria.

Desde ese año hasta la actualidad se han acometido varias fases de digitalización siguiendo siempre los parámetros de captura establecidos por las instituciones consideradas de referencia (COMISIÓN EUROPEA, 2006), (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2010):

- Ficheros maestros: formato TIFF no comprimido, resolución a 300 (y en ocasiones a 400) dpi. Los documentos con más de dos colores se han capturado con color real RGB, perfil ICC y profundidad de 24 bits. Los materiales en blanco y negro, (documentos textuales principalmente) se han capturado a la misma resolución pero a 8 bits de profundidad y en escala de grises.
- Ficheros derivados para consulta y difusión: aplicación de compresión JPG con alta calidad, a la misma resolución y respetando el perfil de color.
- Ficheros derivados destinados a su difusión e intercambio vía web: copias en formato JPG (imágenes) y PDF (texto) con marcas de agua del archivo y a baja resolución (100 dpi). En el caso de los documentos textuales se aplica un proceso de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para permitir búsquedas textuales en los mismos.

A lo largo de diferentes fases se han digitalizado parcial o totalmente los siguientes fondos documentales:

- Comisiones Obreras clandestinas (1963-1977). Se ha digitalizado la mayor parte de este fondo: 45 series documentales agrupadas en 14 secciones (4.303 imágenes).
- Fondos de partidos políticos. Documentación de partidos de izquierda relativa a los últimos años de la dictadura y los años del cambio político: LCR (10 series, en 3 secciones, periodo 1972-1990), Comité Provincial de Sevilla del PCOE (1 serie, del periodo 1974-1990), OCE–Bandera Roja (37 series, en 8 secciones, periodo 1972-1988), PTE (21 series, en 6 secciones, periodo 1973-1980), LC (7 series en 4 secciones, periodo 1974-1979), MC (11 series en 6 secciones, periodo 1973-1990) y PCE (m-l) y FRAP (9 series en 5 secciones, periodo 1973-1991). En total se han digitalizado: 10.221 imágenes.
- Fondos fotográficos. Se han digitalizado parcialmente varios fondos de autores profesionales, de secretarías de prensa provinciales y parte de la colección del AHCOAN: Fondo José Julio Ruiz Benavides (8.103 imágenes capturadas desde los negativos, periodo 1974-1982), Fondo MACA (2.968 imágenes desde positivos, años 1976-1990), Fondo Manuel Sanvicente (1.034 imágenes desde negativos, 1976-1977), Colección AHCOAN (820 imágenes desde positivos, 1930-1980). Uniones provinciales de Málaga y Cádiz (678 imágenes desde de positivos, 1976-1990).

- Colección de carteles. Se han digitalizado los más antiguos y demandados, de los años finales de la dictadura, la Transición y los años siguientes (1973-1986): 839 imágenes de grandes dimensiones.
- Publicaciones periódicas clandestinas, del exilio y la Transición (1949-1979): 104 cabeceras, con 1.169 ejemplares digitalizados y 14.039 imágenes.
- Folletos: 348 títulos clandestinos y de los años de la Transición (1948-1979): 5.933 imágenes.
- Adhesivos: 2.742 series (años 1972-1985): 6.799 imágenes.
- Fondo de Salud Laboral: documentación publicada por la Secretaría de Salud Laboral (1977-2000): 1.231 ficheros en formato PDF.

Conforme se han digitalizando los fondos se ha ido enriqueciendo la información que se incrustaba en los ficheros digitales en forma de metadatos que puedan garantizar su correcta búsqueda y recuperación y que aseguren su preservación garantizando la correcta reproducción a lo largo del tiempo. Actualmente se utiliza un perfil de aplicación de metadatos en base a distintos esquemas estandarizados: DublinCore para metadatos descriptivos, NISO MIX para los técnicos y PREMIS para las tareas posteriores de preservación y migración de formatos.

En cuanto al almacenamiento, los ficheros maestros destinados a preservación se almacenan en discos duros externos. Por su parte los derivados destinados a consulta se almacenan tanto el servidor del archivo -especialmente aquellos ficheros que están vinculados a sus respectivos registros catalográficos, ya sea a través de Internet o en modo local- como en discos DVD. Estos soportes no han sido diseñados para tener una duración ilimitada -lo que tampoco tendría sentido dada la rapidez con la que las tecnologías emergen y quedan obsoletas-, por lo que es recomendable, y así se hace en el AHCCOOA, implantar procesos de vigilancia, actualización y posible refresco, cada 5-10 años dependiendo de los soportes. En cualquier caso, contrariamente a lo que se pueda pensar, no son las cuestiones tecnológicas las que ponen en riesgo la preservación de ficheros digitales y formatos de almacenamiento. Son mucho más relevantes cuestiones de ámbito institucional (políticas claras por parte de las entidades), económico (asegurar una financiación) y legal (derechos) (PARADELO LUQUE, 2009: 241-257), (TERMENS GRAELLS, 2009: 613-624).

En cuanto a la gestión documental de los ficheros digitales, sus respectivas descripciones y las relaciones entre ambos, el AHCCOOA ha ido progresivamente evolucionando desde las bases de datos de carácter local, CDS-ISIS para Windows, pasando por el desarrollo ex profeso de una plataforma Web en formato ISAD-G, hasta la reciente implementación de software de código abierto diseñados y mantenidos por instituciones internacionales. En concreto, ya se ha implementado y está en pleno funcionamiento Koha-Kobli para la biblioteca digital de la Fundación de Estudios y Cooperación y en 2017 se procederá a la implementación de AtoM.

Actualmente, todas las publicaciones digitalizadas de la hemeroteca y de la biblioteca, descritas en formato MARC21, pueden consultarse a través del OPAC alojado en www.biblioteca.andalucia.ccoo.es. Está previsto incorporar próximamente los registros de la colección de carteles con sus respectivas imágenes digitales vinculadas.

Por otra parte, la documentación digitalizada, y descrita según normativa ISAD-G, de los fondos de Comisiones Obreras clandestinas y de los fondos de partidos políticos puede consultarse en www3.andalucia.ccoo.es/archivohistorico¹². El resto de documentación digitalizada no está disponible en línea de momento, su consulta ha de hacerse necesariamente en las dependencias del archivo.

CONCLUSIÓN

Sin entrar a evaluar los cambios sociales producidos por ellas, las nuevas tecnologías han penetrado con fuerza en casi todas las esferas sociales y privadas. Evidentemente, no han quedado fuera la Historia ni las Humanidades, especialmente se han visto afectados los campos de la

¹²Durante 2017 esta documentación digitalizada podrá consultarse a través de la aplicación en línea de AtoM que el AHCCOOA está implementando.

didáctica, aunque todavía con un desarrollo inicial muy lejano de las potencialidades que estas tecnologías ofrecen, del acceso a fuentes primarias y documentación y, por último, de la difusión del conocimiento histórico, tanto de carácter científico como divulgativo.

De estos ámbitos, probablemente el que más se ha visto afectado por la generalización de la tecnología digital ha sido el del acceso a la documentación. En esta *era de la información*, los archivos y otros centros de documentación, como entidades dedicadas precisamente a la conservación y gestión de la información, han sufrido una auténtica revolución que ha afectado desde la naturaleza de los documentos, hasta los procedimientos de descripción, de conservación y de preservación documental, así como a la difusión de la información contenida en multitud de soportes.

Por su parte, a pesar de carecer de unos recursos comparables, por su magnitud, a los grandes archivos públicos, los Archivos de CCOO no se han quedado al margen de los cambios. Más bien al contrario, vienen integrando progresivamente el uso de las TIC con el triple objetivo de preservar, divulgar e informar. Lo hemos hecho observando parámetros estandarizados internacionalmente. De manera que nuestros logros, desafíos y límites se enmarcan en contextos de reflexión de carácter profesional más amplios. Principalmente desde el punto de vista de la archivística, pero también desde la historiografía.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, P y PAYÁ RICO, A (2012/2013). "Patrimonio educativo 2.0: Hacia una didáctica histórico-educativa más participativa y la investigación en red" en *Cuestiones Pedagógicas*, 22, pp. 117-140, esp. p. 123.

COMISIÓN EUROPEA: *Recomendación de la Comisión, de 24 de agosto, sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital*. Recuperado de Internet (<http://www.boe.es/doue/2006/236/L00028-00030.pdf>). [Consulta: 27 de enero de 2016].

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (2011). *Manual de organización de archivos de oficina de CCOO y reglamentos*. Madrid: CS de CCOO.

CRESPO, L (2012). "El transcurso del cuidado de libros y documentos: de la conservación científica a la preservación digital" en *Boletín ANABAD*, 4, pp. 47-53.

GONZÁLEZ QUINTANA, A (2015). "El impacto de la tecnología digital en los archivos" en *Historia, Trabajo y Sociedad*, 6, pp. 157-164.

GONZÁLEZ QUINTANA, A (2011). "Modelos de gestión de patrimonio documental de las organizaciones del movimiento obrero", en *El trabajo y la memoria obrera. Actas de las IX Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*. Guadalajara: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara / Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, pp. 191-204.

GRUPO DE EXPERTOS DE IFLA E ICA. *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos* (2005). Madrid: Ministerio de Cultura. <<http://www.ifla.org/files/assets/preservation-and-conservation/publications/digitization-projects-guidelines-es.pdf>> [Consulta: 27 de enero de 2016].

GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS (2011). *Recomendaciones para la digitalización de documentos en los archivos*. Valladolid: Archivo General de Castilla y León. <http://www.aefp.org.es/NS/Documentos/Guias-Manuales/JCYLRecomendaciones_Digitalizacion_Archivos2011.pdf> [Consulta: 27 de enero de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA: *Recomendaciones Técnicas para la digitalización de documentos*, Consejería de Cultura, 2010. Recuperado de Internet (http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/Recomendaciones_Tecnicas/RecomendacionesTecnicas/001_Recomendaciones_txcnicas_digitalizacion.pdf). [Consulta: 15 de febrero de 2016].

PARADELO LUQUE, A. M. (2009). "Preservación documental en repositorios institucionales" en *Investigación bibliotecológica*, 49, pp. 241-257.

PERAFÁN CABRERA, A (2013). "Reflexiones en torno a la didáctica de la historia" en *Revista Guillermo de Ockham*, 11-2, pp. 149-160, esp. pp. 153-54.

- PONS, A. (2013a). *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*. Madrid: Siglo XXI.
- PONS, A (2013b). "La història digital: una certa idea i algunes il·lustracions" en *Segle XX. Revista catalana d'història*, 6, pp. 15-35.
- QUIROGA, N (2011). "Blogs de historia: usos y posibilidades" en *Historia Crítica*, 43, pp. 62-80.
- RED DE ARCHIVOS DE CCOO (2000). *Guía de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras*. Sevilla: Fundación El Monte.
- RODRÍGUEZ FUENTES, L (2012). "El reto de la digitalización de prensa: Hemeroteca Digital de la BNE" en *Boletín ANABAD*, 4, pp.77-91.
- SAENZ DEL CASTILLO VELASCO, A (2015). "El Mapa de Fosas del País Vasco: un recurso didáctico de la Arqueología del Conflicto basado en las TIC" en *Revista de Didácticas Específicas*, 12, pp. 116-134.
- SASTRE NATIVIDAD, G (2015). "Preservación y conservación de documentos digitales" en *Archivpost* <<http://www.acal.es/index.php/archivpost-a-fondo>> [Consulta: 05 de mayo de2016].
- TÉBAR, J (2005). "Sobre arxius de la "memòria democràtica": l'Arxiu Històric de CCOO de Catalunya" en *Revista d'etnologia de Catalunya*, 26, pp. 146-147.
- TERMENS GRAELLS, M (2009). "Investigación y desarrollo en preservación digital: un balance internacional" en *El profesional de la información*, vol. 18, 6, pp. 613-624.
- DE LA TORRE, J. L. (2006). "Las nuevas tecnologías en las clases de ciencias sociales del siglo XXI" en *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 48, pp. 97-114, esp. p. 99.
- TREPAT I CARBONELL, C y FELIU TORRUELLA, M (2007). "La enseñanza y el aprendizaje de la Historia mediante estrategias didácticas presenciales con el uso de nuevas tecnologías" en *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 21, pp. 3-13.

EL TRATAMIENTO DE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS ON LINE: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA¹.

MATILDE EIROA SAN FRANCISCO
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

La presente comunicación plantea una propuesta metodológica para el análisis de la prensa *online* factible de aplicar en el ámbito de la historia digital, aquella cuyo fundamento y producción radica en las tecnologías informáticas e Internet. Los medios de comunicación tradicionales han sido utilizados con mucha profusión como fuente histórica, aunque a veces no se ha aplicado un tratamiento adecuado a este recurso. Con la herramienta que se sugiere, pretendemos contribuir a la construcción de un nuevo marco metodológico necesario ante la proliferación de fuentes digitales que facilite la investigación a los historiadores y contribuya a gestionar la enorme cantidad de información virtual que circula por la Red.

Palabras clave: prensa online, historia digital, métodos de investigación en historia, investigación digital, fuentes digitales.

Abstract

This paper proposes a methodology to analyze *online* press feasible to implement in the field of digital history whose basis and production lies in Internet. The traditional media have been used extensively as a historical source, while not all investigations have applied an appropriate treatment to this resource. With the tool suggested, we try to contribute to the construction of a new methodological framework, to make easy the research to historians and to manage the huge amount of virtual information flowing through Internet.

Key words: Digital media sources, digital history, methods of historical research, digital research, digital sources.

¹ Esta comunicación se inserta en el marco de un proyecto de investigación financiado por el MINECO para el periodo 2015-2018 con referencia: HAR 2015-63582-P.

INTRODUCCIÓN

La investigación historiográfica basada en fuentes hemerográficas *online* sigue el mismo procedimiento que la realizada *offline*, es decir, el método científico no cambia cuando se hace en el ámbito digital, puesto que la formulación de objetivos e hipótesis, la selección del objeto de estudio y las fuentes, así como el resto de etapas necesarias para la consecución de unos resultados rigurosos, son imprescindibles en toda investigación. Lo que cambia es el soporte -del papel al virtual-, el sistema de búsqueda de fuentes, los formatos novedosos en que éstas se manifiestan y, sobre todo, la exigencia de aplicar metodologías híbridas, que no pueden ser ya las que la historiografía ha aplicado al material convencional, sino otras nuevas y próximas a las que se utilizan en otras ciencias sociales.

1. EL VALOR DE LA PRENSA COMO FUENTE PARA LA HISTORIA

La prensa constituye uno de los principales recursos que tienen los historiadores para conocer el devenir de los hombres y las mujeres en el tiempo. Sin embargo, hasta mitad del siglo XX, no se ha reconocido su valor, más bien se ha considerado que era una fuente no válida para la historiografía. Incluso en los años sesenta y setenta algunos consideraron que no era “texto de autoridad”, debido a su convencimiento de que la naturaleza ideologizada de sus contenidos es intrínseca a la prensa. Y lo cierto es que los medios han estado y están apegados a la línea editorial de la empresa que los financia, que a veces ha sido una entidad con ánimo de lucro, y otras un partido político o un sindicato, como ocurría en el siglo XIX y principios del XX. Asimismo dependen de la publicidad para su supervivencia, lo cual hace que no se publiquen noticias contrarias a los anunciantes; o están supeditados a las necesidades propias de la práctica periodística, como la inmediatez, el reto de ofrecer la primicia antes que otro medio, etc.

No obstante, algunos historiadores encontraron en ella un lugar privilegiado para sacar a la luz corrientes ideológicas minoritarias o poco conocidas. Incluso la investigación de las revoluciones burguesas puso de manifiesto la relevancia que había tenido la prensa política, constituida en un privilegiado actor social y político. Así, poco a poco el periódico fue descubierto en su condición dual: como un valioso depósito documental y como un agente político de primer orden (TUÑÓN DE LARA et. al., 1975; BARRÈRE y BOTREL, 1982).

El análisis de los medios de comunicación se ha realizado desde dos perspectivas: la de los historiadores en general y la de los historiadores de la comunicación, cuyo objeto de estudio son los medios en sí mismos. Para los investigadores de esta área de conocimiento los medios son un microcosmos complejo con sus propias estructuras empresariales y sus posibles conexiones con otras ramas de la producción y del cambio; desde el hecho fundamental de lanzar una mercancía sui generis al mercado, hasta los problemas jurídicos y de relaciones con el poder. Su estudio, en el que no vamos a insistir, se realizó a partir de la aparición de las Facultades de Comunicación en España en la década de 1970, y de los planteamientos propuestos por Jesús Timoteo Álvarez, Celso Almuiña y otros expertos que desarrollaron mecanismos de análisis cronológicos y descriptivos de la prensa (ÁLVAREZ, 1989; MORENO SARDÁ, 1989). En estos años y en los posteriores se iniciaron investigaciones que dieron como resultado catálogos y publicaciones de enfoque positivista. Un trabajo necesario, pero insuficiente en la actualidad, pese a la valiosa exposición de datos y hechos comprobados que aportan. Hoy día, sin embargo, la mayor parte de las investigaciones se ocupan de aclarar los contenidos, las relaciones con el poder, el papel de la prensa como agente de cambio social o de mantenedor del orden establecido.

Las nuevas corrientes historiográficas y la evidencia del poder de los medios de comunicación y las tecnologías de la información en los siglos XX y XXI, han reafirmado su valor, al igual que ha ocurrido con la fuente oral o audiovisual, como la fotografía, los documentos sonoros, las grabaciones o la radio, es decir, un conjunto de fuentes heterodoxas que es imposible soslayar puesto que son huellas materiales y/o inmateriales del pasado. A pesar, por tanto, de que la verdad no sea siempre el principal objetivo de los medios de comunicación, es evidente que el periodismo está intrínsecamente relacionado con la sociedad y los acontecimientos, una especie de testigo que refleja el acontecer humano y los hechos de interés colectivo. Este acontecer

es relatado a través de diversos géneros -la noticia, la crónica, el reportaje, la entrevista, el documental, el editorial, la columna o el artículo de opinión-, y los difunde a través de distintos medios o "soportes" técnicos, que pueden ser el papel, las ondas, las imágenes o Internet. Los periodistas se configuran de alguna manera como los autores del "primer borrador de la historia", trabajan y reelaboran el discurso sobre la actualidad inmediata que, pasado un tiempo, es retomada por los historiadores para su estudio e interpretación. Y la narración la construyen mediante unos códigos y una sintaxis periodística específica que evoca, seduce y circula con gran potencia y alcance (CONBOY, 2011: 506-519; DE RAMÓN, PANIAGUA y M^a SANMARTÍ, 2014 y 2000: 437-446; DE RAMÓN y PANIAGUA, 1998: 341-353; GONZÁLEZ, 1978: 369-398; EIROA, 2014a: 253-264). Por tanto, quienes deseen saber cómo éramos han de acudir a leer los periódicos y explorar el almacén de las imágenes. Aquí están las pasiones y los sueños que alimentaban y movían a las generaciones que nos han precedido. No se puede entender la contemporaneidad sin los medios de masas, incluido el cine (CUESTA, 2004: 13-24; IBARS y LÓPEZ, 2006: 3-21).

En cualquier caso los historiadores, favorables o contrarios a la utilización de la prensa como fuente, han acudido a ella para consultar datos sobre sucesos y acontecimientos. En algunos casos se "ha vaciado" la prensa sin hacerlo constar y sin aplicar las herramientas metodológicas adecuadas para su análisis, cuya consecuencia es un rendimiento historiográfico insuficiente. Normalmente se ha consultado para ver qué se decía sobre un tema político o cultural, las declaraciones de un determinado dirigente político o sindical, o la opinión de algún creador o crítico. Esta es, sin embargo, una explotación pobre y reducida de la prensa como fuente contemporánea, cuando sin duda alguna resulta mucho más rica para el estudio de cuestiones como la historia social, las mentalidades, las empresas, los grupos de interés, la historia de las mujeres, y por supuesto el estudio de la clase dirigente y las élites.

Los medios pueden ser leídos, al menos, en una doble dimensión: por un lado como un espejo de lo que fue y ha sido una determinada sociedad. Aunque la imagen que nos devuelve ese espejo no es absolutamente fidedigna, porque es "mediada", una metáfora del acontecer social plasmada en unas páginas que los lectores debemos interpretar. Por otro lado, pueden ser leídos como espejismos, es decir, una proyección de aquellas cosas a las que los emisores de la información -empresas, instituciones, partidos, etc.-, quieren que los ciudadanos nos acerquemos seducidos ante el planteamiento que pretenden. Es decir, son el retrato de la realidad que los emisores quieren que sea. Al fin y al cabo, qué es un discurso de un político cuando nos explica la maravilla de su actuación en un gobierno sino un espejismo de lo que quisiera que hubiera sido o que sea en el futuro, pese a que sabemos cómo se ha desarrollado su mandato o sospechamos, por su trayectoria histórica, que el grado de cumplimiento de sus promesas será escaso. En consecuencia, es necesario aprender a leer los medios adecuadamente, para lo cual se necesita adquirir conocimientos de comunicación, semiótica o lingüística, porque los discursos están elaborados con narraciones que encierran estrategias sofisticadas.

La historiografía, por tanto, debe trabajar con estas fuentes mediáticas que existen desde la denominada prehistoria del Periodismo, es decir, desde los antiguos *Avisos*, *Relaciones* y *Gacetas* de los siglos XVI y XVII hasta las actuales fuentes nacidas digitales con todo el abanico de posibilidades que ofrecen: prensa *online*, redes sociales, websites, blogs, youtube, etc., porque dan cuenta de la sociedad en la que vivimos, nuestros anhelos, nuestros logros y nuestra ficción (SAÍZ y FUENTES, 1988: 525-581; SAIZ, 1996: 141-143). Si no lo hacemos, será difícil que construyamos una historia rigurosa e integradora de todos los elementos que componen el mundo actual.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS

En la recomposición de la historia cada medio aporta su propio material: no es igual la información que se vuelca en la radio que en la televisión, la prensa escrita o el entorno digital. No sólo porque se trata de elementos fragmentados, disociados, raramente objetivos, que nos ofrecen una visión de la realidad siempre compleja, sino porque cada medio está supeditado a sus características técnicas y ofrece una información distinta (GÓMEZ MOMPART, 2008: 83-13). El teórico Marshall MacLuhan en sus trabajos sobre la *aldea global*, afirmaba que "el medio es

el mensaje”, es decir, que según el medio de comunicación que estemos analizando, el mensaje que se envía es diferente, puesto que la información se distorsiona debido a las particularidades de cada uno. Barbie Zellizer ha afirmado, igualmente, que en historia también el medio es el mensaje, es decir que ha de tenerse en cuenta qué tipo de información histórica nos llega en cada soporte. No es igual la aportación de un despacho diplomático, un expediente procesal o un monumento. Las características que definen a cada uno condicionan los contenidos que llegan a los historiadores y, en consecuencia, al relato que construimos con cada evidencia (ZELLIZER, 2008).

El periódico en soporte papel tiene un formato “libro”, es decir, se presenta a modo de un documento cerrado integrado por textos, fotografías y otros elementos gráficos que conforman su estructura. Puede decirse que se está en contacto con un objeto “vivo”, ligado íntimamente a la sociedad y a la empresa que lo edita. Debe ser considerado como un “documento de documentos” en donde afloran intereses de toda índole que representan una determinada realidad de nuestro pasado. Son varias las maneras que tiene un medio de conceptualizar esta “realidad”, de organizarla, entenderla y difundirla. En la publicación de noticias pesan factores como la selección de las mismas, su orden expositivo, el lugar de su ubicación -no es igual las noticias publicadas en la página impar que en la par-, etc. Se trata de un conjunto de decisiones que configuran la vertiente principal del periodista consistente en la mediación que efectúa sobre la fuente, la selección, ordenación y evaluación de las noticias. Asimismo es importante considerar que en la edición influyen otros factores como las presiones políticas, las publicitarias y las comerciales, ya que el esquema económico de ingresos tiene una doble vertiente, la venta de ejemplares y los anuncios. Y son estos los que pueden condicionar la cantidad de espacio destinado a los textos noticiosos y de opinión, los que pueden ser omitidos en su totalidad o bien ser reducidos. Nos encontramos, además, con las posibilidades que encierran los géneros periodísticos puesto que no es lo mismo utilizar una fuente presentada con géneros informativos -la noticia, el reportaje o la entrevista- que la contenida en géneros interpretativos y de opinión -artículos, el editorial, la crónica periodística, el comentario o el chiste-. Todos ellos tienen significados distintos y aportan una perspectiva diferente.

Del mismo modo que ocurre con todas las fuentes históricas, es imprescindible conocer su modo de producción, hacer las críticas pertinentes y las preguntas necesarias que garanticen la credibilidad. Atendiendo a los criterios establecidos por Aróstegui para la clasificación de fuentes, la prensa respondería a un tipo de fuente directa -artículos escritos o relatados por testigos presenciales de los hechos-, testimonial -procede de un acto intencionado-, cultural y seriada (ARÓSTEGUI, 1995: 354-355).

En el proceso de análisis o evaluación documental, las fuentes hemerográficas deben someterse a los requisitos de fiabilidad y adecuación, es decir, proceder al filtrado de sus contenidos -comprobar los datos con recursos externos-, contextualizar la información, consultar bibliografía, etc. Una fuente, por tanto, que requiere de una depuración profunda, de un proceso de contrastación de datos, así como del análisis de su finalidad, el público al que se dirige y el contexto en el que se edita el periódico en cuestión. Una consideración fundamental es no entrar directamente a la lectura de los medios, si los queremos utilizar como fuentes historiográficas, ignorando lo que cada cabecera representa en el campo político, económico, social o cultural. No podemos eludir la propiedad de los periódicos además de los intereses de todo tipo que ligan a grupos de poder privado y público, nacionales e internacionales. Sin esta reflexión fundamental, la lectura inconsciente de los contenidos por un historiador o analista despistados le haría caer en las redes de manipulación que muchos medios pretenden abiertamente.

El análisis de los medios de comunicación tradicionales, especialmente la prensa escrita, ha sido realizado desde el ámbito de la historia de la comunicación con enfoques que proponían el análisis de todo el proceso comunicativo. La historiografía general, en cambio, ha aplicado técnicas metodológicas basadas en la síntesis histórica tradicional, o la ordenación cronológica de la información puesto que su interés ha residido en utilizar la información vertida en sus páginas como evidencias del acontecer social y político del pasado.

El famoso paradigma de Harold Lasswell, enunciado en 1948, podría ser considerado como una lista de verificación de tipo anglosajón -*check list*- y resulta útil a efectos metodológicos. El paradigma se basa en el examen de todo el proceso comunicativo, desde los emisores en un amplio sentido -empresas, redactores, etc.- a la recepción de la información y sus efectos. A tal

fin planteaba preguntas clave, las denominadas 5W's y una H: *Who, What, Where, When, Why, How*, que resolvían gran parte de los objetivos de la investigación, a las que se pueden añadir tantas cuestiones como sean necesarias para resolver las hipótesis planteadas.

Tabla 1.- Campos de estudio en el paradigma de Harold Lasswell (1948)

	Quién dice	Qué dice	A través de qué canal	A quién	Con qué efecto
Proceso de la comunicación	Estudio de los emisores	Estudio de los mensajes, de los contenidos.	Estudio del canal	Estudio de las audiencias, distribución y tiradas	Estudio del impacto en la sociedad
Correspondencias con áreas y temáticas de investigación	Biografías, historia económica, historia de la empresa, historia de instituciones	Hechos y acontecimientos, discursos, imágenes y representación social e individual, vida cotidiana, mentalidades...	Características técnicas, organización empresarial, régimen jurídico, tecnología, estructura del medio, diseño...	Historia social, historia de la lectura, mentalidades...	Cambio social, influencia de los medios...

Estos campos indican a los historiadores en qué parte del proceso informativo han de focalizar su investigación, dependiendo de si el interés radica en la utilización de la prensa para la reconstrucción de biografías, hechos y acontecimientos o aspectos de la historia política, económica y social.

El rigor en la investigación exige un examen previo de la fuente consultada -sea cual sea ésta- para obtener mejor rendimiento de la información que contiene. Por ejemplo, si analizamos un despacho de un embajador, parece obvio que debemos saber previamente qué es un "despacho", cuáles son sus características técnicas, su periodicidad, de qué elementos se compone, qué autoridades están implicadas en su redacción y recepción, etc., porque si extraemos la información sin conocer estos datos podemos caer en errores de valoración y posiblemente obtendremos un resultado sesgado de esta evidencia histórica. Con las fuentes hemerográficas ha de procederse del mismo modo, es decir, conocer los elementos técnicos que componen su arquitectura, aunque deben ser concebidos a modo de información auxiliar sobre el contexto y el significado de la producción informativa.

En las investigaciones tradicionales sobre prensa histórica la metodología que ha servido como punto de partida para los historiadores de la comunicación ha sido la observación documental a través de la denominada "ficha tipo", "ficha técnica", "ficha descriptiva" o "ficha hemerográfica", propuesta por Jacques Kayser y centrada en gran parte en el análisis de aspectos formales (KAYSER, 1974). Debe considerarse como un sistema descriptivo que ayuda a conocer y comprender la fuente, una matriz organizativa de datos que precisa de otros métodos que rescaten de sus páginas la complejidad y riqueza de sus contenidos. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que no fue concebida para publicaciones de siglos pasados, un factor que explica las necesarias adaptaciones que se han realizado.

Los elementos que componen la mencionada "ficha" hacen referencia a un conjunto de aspectos básicos que definen la estructura, la ideología y la organización de los contenidos. Entre los más importantes figuran, en primer lugar datos sobre la fundación y propiedad de la empresa, tales como la fecha de creación, la línea editorial, la localidad o el tipo de propietario. En segundo lugar datos sobre la publicación, como el título, el subtítulo, las épocas, suspensiones, periodicidad, distribución, tirada, precio de venta, etc. En tercer lugar, la organización de los recursos humanos de la cabecera, o lo que es lo mismo, la presencia de directores, editores, jefes de sección, colaboradores, corresponsales, etc. Un cuarto apartado sería el examen de los aspectos morfológicos y técnicos, por ejemplo las secciones, el diseño, el número de páginas, el espacio dedicado a la publicidad o los géneros informativos habituales. Finalmente, el contexto en el que tuvo lugar la publicación y su hipotético público. En la investigación historiográfica estos elementos de la arquitectura interna de una publicación periódica explicitan el perfil físico

e ideológico así como el entorno socio-económico de una determinada cabecera. Sin embargo, para la reconstrucción de la historia es necesario contemplar el estudio de los mensajes y el contexto histórico en el que se inserta con métodos próximos a las ciencias sociales como el análisis semiótico, el análisis crítico del discurso o el análisis de contenido (CANNADINE, 2004; CHECA GODOY, 2008; ALMUIÑA y SOTILLOS, 2002).

Con la prensa histórica digitalizada, una de las fuentes más utilizadas en el marco de la *historia en la era digital*, es fácil trabajar no sólo por la accesibilidad y la rapidez en localizar información, sino por las búsquedas exhaustivas que permite el software cuya consecuencia es la obtención de resultados precisos con los que construir un relato historiográfico. Hoy día contamos con numerosas instituciones que han digitalizado sus fondos, desde la Hemeroteca Nacional a las Comunidades Autónomas y otras administraciones públicas -un ejemplo en Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura-, archivos y museos, fundaciones privadas, partidos políticos y asociaciones. En Europa la iniciativa del Portal *Europeana* (<http://www.europeana.eu/portal/>), facilita el acceso a prensa histórica digitalizada de numerosos países europeos, al igual que el agregador nacional *Hispana* (<http://hispana.mcu.es/ini-cio/inicio.cmd>) (EIROA, 2008: 134-138; CHECA, 2004).

3. LA PRENSA DIGITAL: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

La investigación historiográfica en el entorno *online* ha de adoptar un diseño abierto y de carácter exploratorio, y asumir que la recogida de fuentes no puede ser exhaustiva ni sus resultados definitivos puesto que las características de Internet y sus formatos así lo indican. Desde nuestro punto de vista son limitaciones que no deben frenar al historiador en su función de analizar el devenir humano en el tiempo, puesto que estos obstáculos no son nuevos (ARÓSTEGUI, 1995). En las investigaciones realizadas con materiales físicos tampoco estamos seguros de haber consultado todos los documentos y el diseño inicial muchas veces varía al visitar los archivos, con motivo de encontrar nueva información catalogada o de no estar accesible la que en su día lo estuvo.

Las fuentes hemerográficas digitales existen desde que se extendió el denominado *ciberperiodismo*, el periodismo que se produce *online* desde mitad de la década de los noventa. En septiembre de 1994 comenzó a publicarse diariamente en Internet el *Boletín Oficial del Estado*, un dato que no es una mera anécdota, sino el punto de partida para la prensa española en la *World Wide Web*. Si nos referimos a los diarios convencionales, el primero en volcar sus contenidos en el gran archivo mundial fue el periódico catalán *Avui*, que salió a la red por primera vez el 1 de abril de 1995. A partir de este momento muchos grandes periódicos se sumaron a la edición digital y algunos años después las radios y las televisiones se unirían a la nueva plataforma de difusión, aunque al principio su tarea consistía en trasladar los contenidos de la prensa escrita al formato digital.

La primera catalogación de medios en Internet en España fue realizada por Armañanzas, Díaz Noci y Meso (1996), mientras que la obra *Medios de comunicación en Internet* (DÍAZ NOCI y KOLDO, 1997) propuso un repertorio de los primeros *cibermedios* españoles. Ambas obras tenían un enfoque positivista, útil para estos primeros balances y catálogos de materiales digitales.

Una investigación historiográfica que utilice la prensa digital como fuente ha de ser consciente de las características básicas que la definen como un continente donde se concentra en primer lugar material de carácter *multimediativo*, es decir, diferentes medios en uno solo -texto, imagen y sonido-. Internet es una gran autopista a través de la cual transita el tráfico de información de los medios de comunicación ya existentes. Los historiadores, pues, se encuentran ante un testigo virtual que recoge en un solo "receptáculo" la palabra escrita, la fuente oral y la visual. En segundo lugar se incluyen *hipertextos* o enlaces que llevan a otros espacios, cuya presencia provoca una lectura no lineal e impide la lectura secuenciada y cronológica a la que estamos habituados los historiadores. Los enlaces o *links* invitan a saltar buscando información, otras imágenes, opiniones divergentes, etc. Una tercera característica es la *interactuación* propia de la *Web 2.0* que supone para el historiador la posibilidad de comprobar la aportación de otros ciudadanos, las relaciones entre los mismos, su opinión y las reacciones ante los acontecimientos a través de los

textos que aportan, pero también a través de su colaboración en la distribución y difusión de una determinada noticia. Finalmente los historiadores se encuentran ante una *actualización* constante de la información cuya ventaja reside en ofrecer contenidos más precisos a lo largo de la edición. Algunos autores han añadido la *accesibilidad*, o posibilidad de consulta desde cualquier lugar y tiempo; y la *memoria*, relacionada con el espacio ilimitado para el almacenamiento y puesta a disposición del material, un rasgo que permite una información instantánea y acumulativa (CODINA, et. al., 2014; CODINA y ABADAL, 2013: 146-149).

Estas características ofrecen un panorama muy complicado para la utilización de las cabeceras digitales como fuente histórica. Por un lado las ventajas respecto a la facilidad de acceso, cantidad de información y rapidez en la obtención de resultados son claras, pero tienen un conjunto de desventajas que confunden y dificultan la investigación. En primer lugar los problemas para la identificación y localización de la fuente hemerográfica *online* o cuestiones relacionadas con su tipificación e individualización, es decir, ¿qué medios son los que existen; cuáles aparecen y cuáles se desvanecen?, ¿cómo encontrarlos?, ¿cuáles son sus direcciones electrónicas si ignoramos su existencia? Los más conocidos son los que tradicionales de soporte papel que tienen edición digital, pero ignoramos otros muchos lanzados hace pocos años, como *La Marea*, *Bez.es*, *Infolibre*, *Eldiario.es*, *Periodismo Humano* o *Nueva Tribuna*, que son sólo algunas cabeceras de la prensa reciente que se presentan como una nueva forma de contar los acontecimientos. Una opción para encontrar medios de líneas editoriales diferentes la ofrece el registro de la SGAE (<http://www.anuario-ssgae.com/home.html>), o empresas como la *OJD Interactiva*, que certifica la difusión de las publicaciones periódicas y sitios web en internet. También se pueden comprobar en el Estudio General de Medios que realiza la Asociación de Investigación de Medios de Comunicación (<http://www.ai-mc.es/>) Pero no están todos.

En segundo lugar la inconstancia derivada de circunstancias diversas que a veces conducen a su desaparición o al cambio de dirección y, por consiguiente, a su pérdida como fuente. Algunos, especialmente los medios nuevos, dependen de las suscripciones y del *crowdfunding*, por lo que si éste falla, la cabecera desaparece. También ocurre a veces que los enlaces externos se rompen y no podemos comprobar el documento completo ni consultarlo como lo hicimos la primera vez. Las condiciones y naturaleza de la Red ofrecen una contradicción para la investigación historiográfica: por un lado tenemos más fuentes que nunca y con un acceso mejor, pero por otro lado no hay instituciones de regulación que permitan preservar este material virtual ni tener una información organizada. Una tercera desventaja es que los diarios digitales se presentan con una multiplicidad de versiones como consecuencia de la lógica de *cierre continuo*, es decir, la actualización que hemos señalado en su vertiente de ventaja.

Por último mencionaremos el problema de la conservación de las ediciones. Muchas cabeceras *online*, especialmente las de nueva creación empresarial, no han tenido en cuenta la salvaguarda de contenidos para las generaciones presentes y futuras y no cuentan con hemerotecas digitales que permitan analizar las secuencias editoriales completas (GUALLAR, ABADAL y CODINA, 2012: 37-64). A cambio han arbitrado sistemas de búsqueda de noticias con palabras clave, pero no ofrecen la posibilidad de acceder al número completo y, en consecuencia, no garantizan una investigación rigurosa. En una hemeroteca resulta necesario guardar “todo” el *cibermedio*, es decir, los enlaces, la multimediación o la participación ciudadana. En consecuencia, para utilizar la prensa digital como fuente historiográfica es necesario delimitar lo más posible los objetivos de la investigación, la época que abarcará el estudio y el acotamiento de la unidad de análisis, porque en estos medios es fácil divagar en la inmensidad de los enlaces o en los documentos visuales y sonoros, o podemos enfrentarnos al problema de no encontrar los datos que en su día hallamos.

Del mismo modo que para la prensa en soporte papel, debemos partir de un conocimiento básico de la estructura del medio digital, con la aplicación de matrices o de fichas de observación *online* como método, basadas en la combinación de las clásicas fichas hemerográficas a las que se han agregado los elementos digitales (RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ, CODINA y PEDRAZA-JIMÉNEZ, 2010: 38-44; CODINA, et. al, 2015; ROST, 2003: 169-183; SÁNCHEZ y ALONSO, 2012: 148-178; TOURAL, LIMIA y LÓPEZ, 2013: 187-204). Hasta el momento las propuestas para el examen de esta fuente fundamental para la historiografía han sido realizadas por investigadores del ámbito de la comunicación, la archivística y la documentación y, en consecuencia, plantean una serie de indicadores técnicos y formales que no son del interés para la disciplina de la

historia. Sin embargo consideramos necesario adoptar algunos elementos imprescindibles para conocer la fuente y el contexto productivo en que fue creada. Entre ellos figuran: datos de identificación; datos empresariales -titularidad, el régimen de propiedad, los vínculos reales o afines a instituciones públicas o privadas, partidos políticos, asociaciones, etc.-; datos técnicos sobre las fechas de su creación, precio, número de visitas diarias, lugar de conservación de los números (hemeroteca propia, Internet)...; información sobre la arquitectura de la información - presencia de *scroll* de información en tiempo real, Blogs, secciones, ediciones territoriales, organización de las unidades redaccionales, presencia del medio en redes sociales generales (Facebook, Twitter, Google+, Youtube, Instagram, Flickr, otros), o en redes sociales específicas (Skype, Spotify, MySpace, LinkedIn, otras)-; datos sobre multimedialidad e hipertextualidad, como el tipo de contenido y la función del material multimediático; información sobre las herramientas de interacción y participación tanto de la *Web 1.0* como de la *Web 2.0*, es decir, si el medio ofrece la posibilidad de compartir información, si cuenta con chats, foros, cartas on line, envíos multimedia, correos electrónicos, videochats con personajes relevantes, etc. (LINARES, CODINA y PEDRAZA, 2015; TOURAL, LIMIA y LÓPEZ, 2013 y SÁNCHEZ y ALONSO, 2012).

Esta herramienta de datos estructurales permite conocer la arquitectura de la información y establecer los requisitos mínimos para el conocimiento del medio. La ventaja fundamental es que no sólo sirve para examinar las características de la cabecera sino también permite comprobar la credibilidad y fiabilidad de la fuente, en cuyo caso es posible detectar si los contenidos están bien sustentados, si se diferencia la opinión de la información, quién la suministra o qué relación tiene la fuente con los poderes políticos o económicos.

Al igual que en la prensa tradicional, el estudio de los *ciberperiódicos* y la potencialidad que envuelven para la historiografía -la cobertura de la realidad social, la representación del presente, la historia social, el devenir político, económico o cultural, la influencia en la sociedad, la respuesta social a determinados acontecimientos, la posibilidad de ver y oír los acontecimientos, etc.- exigen la utilización de otras metodologías. Los historiadores habitualmente están interesados en los mensajes, al ser referentes directos de los sucesos que contribuyen a la construcción de la narrativa historiográfica, o en averiguar en qué medida esa información es derivada o parcialmente inductora del discurso histórico de la cotidianidad contemporánea imperante. En otras palabras, qué hay detrás del discurso periodístico, de las formas de narrarlo y las relaciones que tienen con la producción social y cultural, o si el medio en cuestión es reflejo de la sociedad o agente de cambio. En todos los casos urge aplicar una triangulación de métodos de la historia, de las ciencias sociales y humanas, entre los que destacan los análisis textuales, semióticos y de contenido, la síntesis histórica, la construcción de bases de datos, la denominada *minería de textos* o *de datos* o la observación *online*, adaptados a las características del entorno digital multimediático, hipertextual e interactivo.

Si todo proceso de investigación tiene como fase fundamental la búsqueda de fuentes en función de los objetivos planteados, la propuesta para dicha fase en lo que se refiere a las fuentes hemerográficas consistiría en partir de la elaboración de una taxonomía de palabras clave, a ser posible, haciéndolas coincidir con los "tags" o clasificación temática que hace el periódico *online*, porque los resultados de las búsquedas corresponderán con más exactitud a nuestros intereses. Por ejemplo, en el análisis de la representación de la guerra civil española, dicho término aparece archivado en los medios como "guerra civil", "historia contemporánea", "fascismo", "conflictos", "franquismo" y otros pertenecientes a su abanico semántico o vinculado al término en las noticias digitales (EIROA, 2014b: 357-369; 2016: 33-48). En la imagen que reproducimos a continuación de *El País.com* puede comprobarse esta categorización en dos informaciones publicadas sobre la guerra española.

El tratamiento de las fuentes hemerográficas on line: una propuesta metodológica

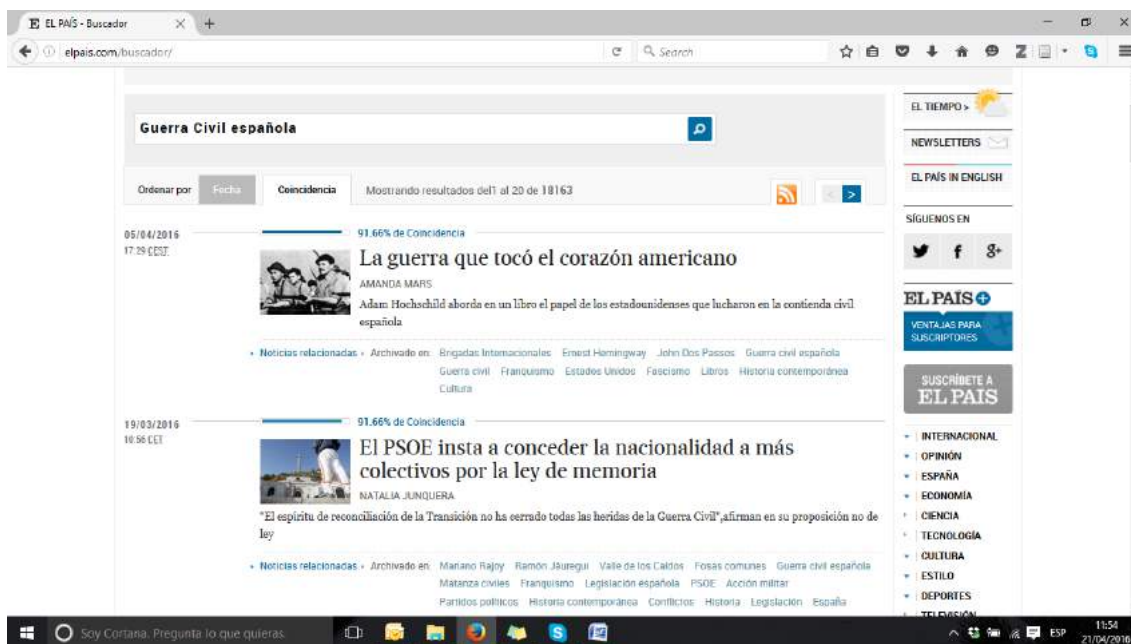


Imagen 1.- *El País.com*, 21 de abril de 2016.

Las búsquedas de información en las fuentes hemerográficas no es una tarea fácil, a pesar de que la mayoría estén bajo el sistema de *Open Access*. Hay periódicos que cuentan con hemeroteca propia, como *ABC.es*, *La Vanguardia.com* o *El Mundo.es*, pero la mayoría de los nacidos digitales no han considerado esta opción. Una manera de solventar este obstáculo es acudir a Google Search Advanced o a Internet Archive con su potente recurso *Way Back Machine* (<https://archive.org/web/>), que almacena prensa, música, imágenes, cine, etc., tal como aparecieron en su momento; o History News Network (<http://historynewsnet-work.org/>) si se necesita información internacional. El software de Zotero (<https://www.zotero.org/>), facilita la conservación de las páginas web en el momento y lugar en que se está consultando así como todo tipo de material multimediático. Los servicios de *MyNews* (<http://www.mynews.es/>) o la suscripción al formato RSS de la prensa digital ofrecen la posibilidad de recibir los contenidos de interés.

En general las hemerotecas digitales contemplan la posibilidad de búsqueda avanzada o por fechas; algunos, como *El País.es* proporcionan información según fecha de publicación y grado de coincidencia, lo cual obliga a tomar decisiones respecto hasta qué porcentaje de coincidencia llegar en la recogida de noticias.

Estos recursos muestran una gran cantidad de contenidos que sitúan al historiador en el dilema de decidir cuánto sería suficiente para la reconstrucción del relato historiográfico. Consideramos que no hay un número fijo de noticias a recopilar sino que se debe obtener una muestra amplia y adecuada que refleje con el mayor rigor posible el tema objeto de estudio y no incurra en la denominada "saturación informativa", es decir, la reiteración de los mismos datos producto del eco que los medios *online* provocan. Si necesitamos grandes cantidades de información, estaremos ante el llamado *Big Data* y la necesidad de recurrir a técnicas de monitorización y, en consecuencia, a la interdisciplinariedad con ingenieros telemáticos o informáticos, porque son procesos complejos que exceden las posibilidades reales de los historiadores (VAN EIJNATTEN, PIETERS y VERHEUL, 2013: 55-77).

Los datos hallados pueden reflejarse de manera simple en una herramienta de análisis que puede ser una base de datos o matrices de análisis de contenidos que contemplen la categorización de los mismos en campos vinculados al titular de la noticia, un breve resumen de la misma, los personajes que aparecen, las fechas, las fuentes en que se sustentan, los enlaces y la información que aportan, etc. La ordenación de la información extraída del medio digital contribuye no sólo a una mejor gestión de la misma, sino a su rápida localización, la posible comparación con otras fuentes e incluso su conversión en cifras y, por consiguiente, a la ventaja de combinar enfoques cualitativos con cuantitativos.

Una alternativa algo más compleja y costosa es el uso de herramientas informáticas como el *Atlas.Ti* cuyo objetivo es facilitar el análisis de grandes volúmenes de datos textuales a través de la fragmentación de textos o la anotación de comentarios, facilitando su búsqueda y recuperación. Igualmente en algunas disciplinas, como la lingüística, se utiliza la técnica conocida como *minería textual*, destinada a extraer información de textos procedentes de distintas fuentes. Con software especializado (*IBM Intelligent Miner For Text* o *Megaputer TextAnalyst 2.3*) es posible descubrir nombres de personas, organizaciones, fechas, eventos, conceptos o ideas y las relaciones que existen entre ellas (EITO y SENSO, 2004: 11-27).

En suma, nos encontramos con una fuente que ya era compleja en su soporte físico, el papel, y que se vuelve mucho más problemática de abordar en el soporte virtual. A esta incertidumbre se le une el hecho de que su ámbito natural de utilización es la especialidad de historia del presente y del mundo actual, y se enmarca en el terreno de la historia digital, ámbitos de la historia en construcción continua, de los que no se puede esperar un relato cerrado y terminado. Sin embargo debemos acercarnos a su análisis, como lo hacen otros científicos sociales, porque como historiadores tenemos el deber de reconstruir el devenir de lo humano en el tiempo, con un enfoque diacrónico que analice los cambios y las continuidades con el pasado y sea capaz de desvelar las vinculaciones del ayer con el presente. Un enfoque que no tienen otras ciencias sociales y que, sin embargo, es fundamental para entender la sociedad en que vivimos.

REFERENCIAS

- ALMUIÑA, C. (1989). "La prensa escrita como documento histórico", en VV.AA., *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, pp. 616-624.
- ALMUIÑA, C. (1989). "Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería", en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.). *Masonería, política y sociedad*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos de la Masonería, pp. 245-279. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/961382.pdf> [Consulta: 10 de marzo de 2016].
- ALMUIÑA, C. y SOTILLOS, E. (coord.) (2002). *Del Periódico a la Sociedad de la Información*. Madrid: Sociedad Estatal Nuevo Milenio.
- ÁLVAREZ, J.T. (1986). "Conceptos básicos para una codificación de la historia del periodismo o comunicación", en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.). *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 35-58.
- ARMAÑANZAS, E. DÍAZ NOCI, J. y KOLDO, M. (1996). *El periodismo electrónico. Información y servicios multimedia en la era del ciberespacio*. Barcelona: 1996.
- ARÓSTEGUI, J (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- ARÓSTEGUI, J (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza.
- BARRÈRE, B. y BOTREL, J.F. (eds.) (1982). *Metodología de la historia de la prensa en España*. Madrid: Siglo XXI.
- CANNADINE, D. (2004). *History and the Media*. New York: Palgrave Macmillan.
- CHECA GODOY, A. (2004). "Nuevas fuentes para la historia de la comunicación. Hemerotecas, bibliotecas y catálogos en red", *Congreso 25 años de libertad de expresión. VII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- CHECA GODOY, A. (2008). *Historia de la Comunicación: de la crónica a la disciplina científica*. La Coruña: Netbiblo.
- CODINA, L. y ABADAL, E. (2013). "Crítica del mundo digital: propuestas de categorización", en *Anuario ThinkEPI*, 7, pp. 146-149.
- CODINA, L. et. al. (2014). "Articulated System to Analyse Digital Media (ASADM): a proposal about what and how to study online newspapers-en *Hipertext.net*, 12. <http://raco.cat/index.php/Hiper-text/article/view/275560/364532~>. [Consulta: 10 de marzo de 2016].
- CONBOY, M. (2011). "Introduction. How Journalism uses History", en *Journalism Practice*, Vol. 5, 5, pp. 506-519.
- CUESTA, J. (1993). *Historia del Tiempo Presente*. Madrid: Eudema Universidad.
- CUESTA, J. (2001). "Historia y "Presente", en *Berceo*, 140, pp. 293-326.

- CUESTA, J. (2004). "Del cine como fuente histórica", en VV.AA., *Apuntes sobre las relaciones entre el cine y la historia*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 13-24.
- DE RAMÓN, M., PANIAGUA, P. y SANMARTÍ, J.M. (2014). "Los medios de comunicación ante el oficio de historiador". En *Pensar con la Historia en el siglo XXI. Actas XII Congreso de Historia Contemporánea*, Madrid.
- DE RAMÓN, M., PANIAGUA, P. y SANMARTÍ, J.M. (2000). "Periodismo, la plebeyización triunfante. Los medios como indicadores de la Historia". En NAVAJAS, C. (ed.). *Actas del III Simposio de Historia Actual*. Logroño: Gobierno de la Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, pp. 437-446.
- DE RAMÓN, M., y PANIAGUA, P. (1998). "Periodismo, ¿Historia para el futuro?", en NAVAJAS, C. (ed.): *Actas del II Simposio de Historia Actual*. Logroño: Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, pp. 341-353.
- DÍAZ NOCI, J. y KOLDO, M. (1997). *Medios de comunicación en Internet*. Madrid: Anaya Multimedia.
- EIROA, M. (2008): "Estudiando el pasado con la tecnología del futuro. Nuevas perspectivas para la Historia del Periodismo" en *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 77, pp. 134-138.
- EIROA, M. (2014a). "Historia y periodismo: interrelaciones entre disciplinas" en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 19, Nº especial pp. 253-264 <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/44955/42333> [Consulta: 10 de abril de 2016].
- EIROA, M. (2014b). "La Guerra Civil española en la actualidad cibermediática", en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, vol. 32, pp. 357-369.
- EIROA, m. (2016). "La Guerra Civil online. Un pasado que no se olvida", en *Bulletin Hispanique*, 118-1, pp. 33-48, <http://bulletinhispanique.revues.org/4192> DOI : 10.4000/bulletinhispanique.4192 [Consulta: 15 de septiembre de 2016].
- EITO, R. y SENSO, J. (2004). "Minería textual", en *El profesional de la Información*, vol. 13, 1, pp. 11-27.
- GÓMEZ MOMPART, J.L. (2008). "Historia de la comunicación e Historia del Periodismo: enfoques teóricos y metodologías para la investigación", en MARTÍNEZ NICOLÁS, M. (coord.). *Para investigar la comunicación. Propuestas teórico-metodológicas*. Madrid: Tecnop, pp. 83-132.
- GONZÁLEZ, N. (1978). "Periodismo e Historia Contemporánea", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a D. Jesús Pabón (II)*, vol. XXVII, 113, pp. 369-398.
- GUALLAR, J., ABADAL, E. y CODINA, L. (2012). "Sistemas de análisis de hemerotecas de prensa digital", en *Trípodos*, 31, pp. 37-64.
- IBARS, R. y LÓPEZ, I. (2006). "La historia y el cine" en *Clío*, 32, pp. 3-21. <http://clio.rediris.es/n32/historiaycine/historiaycine.pdf> [Consulta: 15 de abril de 2016].
- KAYSER, J. (1974). *El diario francés*. Barcelona: ATE.
- LINARES, J., CODINA, L. y PEDRAZA-JIMÉNEZ, R. (2015). *Interactividad en cibermedios. Propuesta nuclear de protocolo de análisis*. Barcelona: Serie Editorial DigiDoc. www.upf.edu/digidoc/ [Consulta: 15 de febrero de 2016].
- MORENO SARDÁ, A. (1989). *Metodología para la investigación histórica de la prensa*. Barcelona: UAB.
- RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ, R., CODINA, L. y PEDRAZA-JIMÉNEZ, R. (2010). "Cibermedios y web 2.0: modelo de análisis y resultados de aplicación", en *El profesional de la información* 19, 1, pp. 38-44.
- ROST, A. (2003). "Una propuesta metodológica para estudiar el hipertexto en el periódico digital", en *Análisi*, 30, pp. 169-183.
- SÁIZ, M.D. y FUENTES, J.F. (1988). "La prensa como fuente histórica", en ARTOLA, M. (dir): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. 7. Madrid: Alianza Editorial, pp. 525-581.
- SÁIZ, M.D. (1996). "Nuevas fuentes historiográficas" en *Historia y Comunicación Social*, 1, pp. 141-143.
- SÁNCHEZ, M. y ALONSO, J. (2012). "Propuesta metodológica para el análisis de la participación en cibermedios", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 67, pp. 148-178. http://www.revistalatinacs.org/067/art/951_Málaga/07_Sanchez.html [Consulta: 15 de febrero de 2016].
- SERRANO, A. (2014). "Minería de textos o cómo analizar los discursos del Rey". <http://ti3.ceiec.es/mineria-de-textos-o-como-analizar-los-discursos-del-rey/> [Consulta: 8 de marzo de 2016].

2016].

TOURAL, C., LIMIA, M. y LÓPEZ, X. (2103). "Interactividad y participación en los cibermedios: una propuesta metodológica para la elaboración, registro y análisis de datos", en MARIÑO, V. (coord.). *Investigar la comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas. Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación y del Simposio sobre Política Científica en Comunicación*. Segovia: Universidad de Valladolid, pp. 187-204.

TUÑÓN DE LARA, M. et al (eds.) (1975). *Prensa y sociedad en España, 1820-1936*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

VAN EIJNATTEN, J., PIETERS, T. y VERHEUL, A.J. (2013). "Big Data for Global History. The transformative promise of Digital Humanities", en *BMG. Low Countries Historical Review*, 128-4, pp. 55-77.

ZELLIZER, B. (eds.) (2008). *Explorations in Communication and History*. London: Routledge.

RECURSOS DIGITALES Y APLICACIONES TELEMÁTICAS EN LOS ARCHIVOS MILITARES: POSIBILIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA Y EL MAGREB

JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO (*Universidad de Granada*), HÉCTOR AGÜERA DUCTOR (*Universidad de Granada*), JOSÉ LUIS AGUILAR LÓPEZ-BARAJAS (*Universidad Complutense de Madrid*)

Resumen

El siguiente trabajo pretende abordar las facilidades que otorgaría una mayor implicación de las nuevas tecnologías dentro de los archivos militares y presentar las mejoras digitales ya existentes. Mediante dos investigaciones llevadas a cabo mostramos ejemplos prácticos de investigación histórica mediante la vía de las nuevas tecnologías. Los pasos a seguir para poder realizar una investigación de este tipo es una parte fundamental del desarrollo del trabajo. Con ello pretendemos acercar la investigación histórica en archivos militares a toda la comunidad científica y a las nuevas generaciones de estudiantes nativos digitales.

Palabras clave: Historia Contemporánea, África Subsahariana, Magreb, archivos militares

Abstract

This work aims to study the facilities that would lead to a greater involvement of new technologies in military archives, and to present the already existing digital improvements. As a result of two investigations that have been carried out, we are showing some practical examples of historical research through new technologies. The steps to follow in this kind of research are essential for the development of the work. We intend to bring closer the historical research in military archives to the scientific community and the new generations of digital native students.

Key words: Contemporary History, sub-Saharan Africa, Maghreb, military archives.

1. LOS ARCHIVOS: CAMPO DE ACCIÓN DE LAS HUMANIDADES DIGITALES

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, “archivo” se define en su primera acepción como el “conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades”. Sin embargo, el significado de archivo y el conocimiento por parte de la sociedad de este concepto dista mucho de la definición dada por los diccionarios. De hecho, como afirman Ramón Alberch y José Ramón Cruz (2005: 10), la sensación de que los archivos se asocien a “locales tenebrosos, repletos de viejos papeles arrumbados, polvorientos y hediondos” no es una afirmación desmedida. Investigadores como Antonia Heredia (2007: 36) denuncian una terrible situación que demuestra el desconocimiento social que existe sobre el archivo y es que en un programa radiofónico la gente aseguraba que en él se podían encontrar cosas tan dispares como una muñeca de trapo, el traje de novia de la abuela o incluso un dedo conservado en alcohol.

Siguiendo a la misma autora, debemos señalar que afirmaciones de este tipo desfiguran la identidad del archivo. Por un lado, los medios de comunicación suelen hacerse eco de ellos cuando ocurre algún escándalo, irregularidad o deficiencia en torno a su figura. A ello se une la dificultad para promocionarlos frente a la biblioteca o el museo, la concepción errónea de que en él solo podemos encontrar papeles antiguos y que, cuando más antiguos sean estos documentos, mejor (HEREDIA, 2007:36). Desde luego que, si queremos hacer justicia, hay que alejar la definición de archivo de la de la imagen de “cementerio, de reposo final, de inoperancia” y hay que convertir este espacio en un ente vivo y dinámico (CORTÉS, 1979: 11). Esta tarea puede que no sea fácil, pero negar que tengamos infinidad de oportunidades para lograrlo sería faltar a la verdad.

Si bien es cierto que hasta no hace mucho, papel y bolígrafo eran imprescindibles para retener información, ya que todo se fiaba a la búsqueda de información en bibliotecas y archivos, estas estrategias quedan cada vez más lejos (PONS, 2013: 14-17), como también la imposibilidad de fotocopiar manuscritos que, aunque para Arlette Farge (1991: 17) “harán que algunos olviden la aproximación táctil e inmediata a material”, las técnicas tradicionales están condenadas a ser menos utilizada por varias razones. Una de ellas es que aunque casi todo el “patrimonio documental de carácter histórico se conserva aún de manera casi exclusiva en soporte en papel –mapas, planos, grabados, dibujos, prensa antigua, toda la documentación textual” el reto que plantea garantizar su durabilidad en el tiempo obligan a la utilización de técnicas digitales (ALBERCH y CRUZ, 2005: 166).

Por otro lado, hay que destacar que, pese a que la asociación entre nuevas tecnologías y humanidades ha sido tardía, ya existen antecedentes importantes de este binomio como la historia cuantitativa (PONS, 2013: 46-48), el uso de las nuevas tecnologías para el almacenaje de los datos y su análisis o incluso el hecho de que la concepción de que lo antiguo es más importante ha cambiado hasta el punto de que existen y son muy utilizados los documentos más recientes en soportes como los audiovisuales, las producciones radiotelevisivas o los documentos sonoros (ALBERCH y CRUZ, 2005: 169).

Además, hay que destacar que la búsqueda en archivos desde los instrumentos digitales no entra en la disquisición entre lo verdadero y lo falso, sino que su aplicación afecta directamente a la facilidad en el acceso a información y documentos de carácter histórico. El documento se desmaterializa cuestionando la creencia tradicional de documento y, por extensión, de archivo (PONS, 2013: 180-182). Como asegura el mismo autor (2013: 278), ante el cambio hacia una cultura de la abundancia, se hace imprescindible que los datos de carácter histórico más relevantes ocupen un espacio en el mundo digital.

Otra razón de peso para introducir las nuevas tecnologías en los archivos lo tenemos en el caso de los archivos militares. A todos los problemas que se le asocian al archivo tradicional hay que añadir el que se deriva de la relación entre mundo militar y sociedad y, sobre todo, la relación entre el mundo militar y los más jóvenes, que serán los futuros investigadores e investigadoras y que, si por algo se caracterizan, es por haber crecido como auténticos nativos digitales. Si los archivos militares no son capaces de acercarse a este grupo social, su importancia en las investigaciones históricas está condenada a disminuir drásticamente, más aún cuando como

aseguró en 2007 Anthony Grafton, “siendo cautos, el 95 por 100 de todas las investigaciones académicas empiezan en Google”. Por otro lado, tanto el estudio de la historia en general, como el de los archivos en particular tienen un amplio grado de mejora, sobre todo, a la hora de acceder al gran volumen de información con el que cuentan (PONS, 2013: 278). Además, la difusión de los propios documentos históricos podrá hacernos superar, o al menos disminuir, tanto los costes económicos que se derivan de su soporte en papel como la condena de que trabajos de investigación no puedan escapar de un círculo muy reducido de especialistas.

Como ya afirmaba Manuel Castells (1998: 55-56) el siglo pasado, las humanidades digitales podrían constituir una parte importante de la base de la expresión cultural de la era de la información. Unas humanidades digitales que se presentan como la oportunidad de superar el tradicional carácter individual e individualista de la investigación en Humanidades mediante el trabajo interdisciplinar y en donde la aplicación de las nuevas tecnologías sea el hilo conductor (BARAIBAR, 2014: 9). Además, un futuro digital y un aprovechamiento de las nuevas tecnologías por parte de las humanidades democratizarán el acceso al conocimiento (SCHMIDT y COHEN, 2014: 29) y las facilidades para investigar que de ello se derivan.

Enrique Dans (2010: 109) nos avisa de que las revoluciones, como la digital, acaban con quienes no se adaptan a los cambios y aunque la redefinición es a veces concebida como una salida, lo cierto es que algo hay que hacer, porque la velocidad de los cambios no va a disminuir. La digitalización de las fuentes es, sin duda, una de las adaptaciones más importantes para mejorar la relación con las nuevas generaciones y es que, como denuncian Mauricio Puentes e Ivonne Suárez (2014: 44-46) para el caso de Colombia, la forma peyorativa por la que los jóvenes se refieren a documentos, de los cuales el investigador es siervo, es el de “papeles viejos”.

2. OBJETIVOS, FUENTES Y METODOLOGÍA.

A la hora de redactar este trabajo somos conscientes del impacto social de las nuevas tecnologías, y sobre todo de Internet, en las Ciencias Sociales y las Humanidades y del tiempo de adaptación y/o redefinición a la que se ven obligadas por la mediatización de las tecnologías digitales (ROMERO, 2014: 20-21). Además, hemos constatado que, como aseguraba Isabella Leibbrandt (2006: 33), estos “métodos computacionales en las Humanidades” abren nuevos campos en la investigación y en la enseñanza y que “con ello, están surgiendo nuevas preguntas y métodos que son precisamente el reto para las Humanidades: entender las implicaciones de los medios electrónicos y su significado para nosotros”. Por otro lado, un estudio reciente señalaba que en el contexto portugués y español todavía no se valoraban en las Humanidades la utilización de herramientas y aplicaciones digitales; que existe una férrea resistencia a que las Humanidades se definan por lo digital e incluso en la mayoría de los casos, la identificación del investigador/a como humanista digital era muy complicada (PRIANI et. al., 2014: 15-16). A ello hay añadir, evidentemente, las fortalezas y las oportunidades que ofrecen las Humanidades Digitales y como su desarrollo pueden ser clave para potenciar la investigación de temáticas que no han sido explotadas como es el caso de la historia del Magreb (Marruecos fundamentalmente) y el África Subsahariana (la actual Guinea Ecuatorial) en los archivos militares españoles.

Por estas razones el objetivo principal de este trabajo es potenciar el estudio de África en los archivos militares españoles a través de las nuevas tecnologías. Para alcanzarlo, nos proponemos cuatro objetivos específicos. El primero es señalar los cambios digitales que afectan a los archivos militares en España y que nos facilitan en gran medida el trabajo de investigación gracias al más fácil acceso a los fondos documentales. Analizar las ventajas de ámbito digital a través de la descripción del proceso de investigación es de vital importancia. El segundo, presentar aquella información digitalizada y/o en soportes digitales que nos permiten un mejor conocimiento de la realidad africana. En tercer lugar, presentar dos ejemplos de investigación que dejen de manifiesto que lo digital participa también del proceso de recogida de información como de análisis, así como de las oportunidades que se presentan para investigar el continente africano. Por último, nos gustaría proponer algunas recomendaciones que consideramos que pueden ayudar a acercar el estudio en los archivos militares a las generaciones más jóvenes.

Partimos, por tanto, de la hipótesis de que una involucración cada vez mayor de las nuevas tecnologías en los archivos militares no solo acercará a los jóvenes a la investigación en estos

centros, sino que abrirá un nuevo panorama de interdisciplinariedad entre distintas ramas del conocimiento y en donde temas que no estaban tan presentes en los estudios científicos podrán ser más visibles gracias a que los datos necesarios y los documentos requeridos estén más próximos. Siguiendo la línea de Jankowski, creemos necesario mostrar esto para que los humanistas digitales seamos más conscientes del significado de serlo y de todo lo que implica, a saber, un incremento en el grado de informatización del proceso investigador, favorecer el nivel de colaboración entre investigadores sin que la distancia sea un obstáculo, el desarrollo de herramientas que giran en torno a Internet y que hacen más fácil las distintas fases del proceso investigador y la de la divulgación de las obras resultantes o “el desarrollo de instrumentos de visualización de la información con el fin de dar sentido a los grandes volúmenes de datos que se manejan” (ROMERO, 2014: 25-26).

Aparte de lo anteriormente expuesto, también nos motiva el hecho de que no existen aún muchos trabajos orientados a revalorizar las Humanidades Digitales y que este trabajo se redacta, por un lado, partiendo de la idea de que es útil presentar los pasos en el proceso de investigación para facilitar la labor investigadora a los nuevos investigadores y, por otro, de acompañarlo de las ventajas de investigar temas un tanto vírgenes dentro de la historiografía española.

Por ello, una parte fundamental de nuestro trabajo consiste en plantear las distintas fases del proceso de investigación únicamente con un móvil y un ordenador y, a posteriori, presentar brevemente los resultados de dos trabajos de investigación que demuestran que es posible realizarlos sorteando los obstáculos que plantean la ubicación geográfica de los archivos y en donde quedan claramente plasmados el uso de las nuevas tecnologías tanto en el proceso de investigación, como en el de análisis de la información y divulgación de los resultados.

3. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Como en cualquier trabajo de búsqueda de datos, y en ella se incluye nuestro requerimiento de información dentro de los Archivos Militares, es necesario tener en cuenta unos aspectos previos que determinarán la investigación e implicarán el uso de distintas vías de información y como consecuencia el de diferentes archivos.

En primera instancia, la implicación de los investigadores será clave en la toma de decisiones y es que, dependiendo del grado de dedicación se aplicarán métodos más o menos exhaustivos que conllevarán la elección de diversas vías para obtener la información, a pesar de que se persigan los mismos objetivos. Dicho de otro modo, la abundante disposición de información en múltiples archivos implica un rastreo importante y éste es el que determinará los archivos elegidos y las vías para obtener la información que será objeto de análisis. A ello hay que añadir que a medida que la investigación avance, en contra de lo que pudiera pensarse, aumentan las dudas del investigador, lo que obliga a un trabajo intenso de muestreo. En nuestro caso, al margen de la información disponible en las webs de los distintos archivos, también contamos con trabajos de investigación como el de Silvia Alicia López Wehrli (2011), que nos ofrece una información muy detallada sobre los fondos documentales de las antiguas colonias españolas y que está disponible en Internet.

También es necesario tener claro ciertas cuestiones relacionadas con el objeto a investigar. Si se tratara de una persona, es fundamental conocer donde murió o desapareció, donde fue reclutado, si estuvo sometido a algún tipo de proceso judicial, el cuerpo militar en el que estuvo, si emigró, mención que pudieran hacer diversas instituciones del individuo investigado, etc. En el caso que se pretenda un estudio mucho más amplio donde sea necesario investigar sobre un cuerpo determinado, quintas de población, enfermedades que afectan a los miembros reclutados, la alimentación, etc., el rango de estudio será mucho más amplio.

Establecidas las prioridades y los objetivos de búsqueda, el siguiente paso a realizar consistirá en base a las necesidades de búsqueda y a nuestra elección por los distintos Archivos Militares, realizar una selección del cuerpo de ejército donde se desea investigar: tierra, mar o aire. Esta división está condicionada por la propia organización de estos archivos que agrupa la información en base a esta división de los cuerpos del Ejército para fomentar una mejor búsqueda. Si bien es cierto que en los criterios de búsqueda que expondremos a continuación tan sólo se hará mención a los seis principales archivos históricos militares, esta elección está condicionada por

la abundancia de información en estos archivos en los que se abarca la práctica totalidad de la información archivística militar. Dada la limitación del documento, nos resulta imposible mostrar toda la información de los archivos intermedios, así como la de algunos archivos históricos, ya que no contienen la suficiente información relevante para el estudio de nuestro caso¹.

Desglosando la información en base a los tres diferentes cuerpos del Ejército, tomamos como punto de partida aquellos archivos relacionados con el Ejército de Tierra. Así pues, en primera instancia, nos gustaría señalar el Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG). En el cual se destaca esencialmente la presencia de expedientes de tropas peninsulares e insulares de aquellos pertenecientes a los territorios marroquíes y del África Occidental Española, así como de reclusos, de procesados en campos de concentración y fondos de Batallones Disciplinarios de soldados Trabajadores Penados². Podemos decir, en líneas generales, que la documentación que aporta este archivo corresponde fundamentalmente con aquella referente a personal de tropa, es decir fuera de la escala de suboficiales y oficiales.

Donde podemos encontrar los expedientes correspondientes a los militares de carrera³ es en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), los expedientes personales solo pueden ser consultados por el propio militar, en el caso de querer ser consultado por otra persona, deberá tener el consentimiento del titular. En cualquier otro caso, no se puede consultar hasta que no hayan pasado veinticinco años de la muerte o retiro del implicado, o cincuenta en el caso de que la fecha de la muerte no sea conocida.

El Archivo General Militar de Ávila (AGMAV) se configura como el archivo destinado a acoger toda aquella documentación más contemporánea producida por el Ejército de Tierra, a excepción de los expedientes personales⁴. Un ejemplo de aquello que podemos encontrar dentro del archivo son expedientes de miembros de la División Azul, Milicias Nacionales y de aquellos miembros de los bandos contendientes en la Guerra Civil española.

En última instancia con respecto a los archivos asociados al Ejército de Tierra se encuentra el Archivo General Militar de Madrid (AGMM) y Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACEGCGE). De este archivo sobresalen los documentos relacionados con los planos de ciudades y fortificaciones, así como de edificios e infraestructuras, junto con planos topográficos, mapas, etc.⁵.

En el apartado correspondiente al Ejército de Marina destacamos de entre los Archivos Históricos asociados el Archivo General de Marina "Álvaro de Bazán"⁶ (AGMAB). Destaca por la información relacionada con todo lo referente a las instituciones que han gestionado la Marina y las actividades de ésta, así como lo que tiene estrecha relación con su personal de servicio. Todo ello convierte a este archivo en indispensable si se pretende estudiar cualquier aspecto relacionado con el cuerpo de mar.

Por último señalamos el principal y único archivo que contiene información sobre el Ejército del Aire. El Archivo Histórico del Ejército del Aire (ACGEA). Debido a su condición de archivo histórico, tiene como misión principal recoger, conservar y difundir la documentación de conservación permanente producida o reunida, en el ejercicio de sus actividades, por los distintos órganos que dependen o han dependido del Ejército del Aire a lo largo de su historia⁷.

Realizada una contrastación entre la información que deseamos buscar y aquella que se puede encontrar en cada archivo, según se ha podido constatar en párrafos anteriores, el siguiente paso podría consistir en establecer contacto con el archivo deseado para en base a múltiples opciones poder tener acceso a esta información. Sin embargo nos gustaría poner de manifiesto que dada la escasa, por no decir prácticamente nula, información digitalizada en la red por parte de estos archivos, se dificulta la tarea de asegurarse e incluso comprobar si la información que se requiere se encuentra en el archivo seleccionado o en caso contrario hay que solicitarla en

¹Para conocer más aquello que contienen los diferentes archivos se recomienda la lectura de la monografía: Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural (2012). Guía de Archivos militares españoles. Ministerio de Defensa. http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Guia_de_los_archivos_militares_espanoles.pdf

²Véase http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/castillaLaMancha/archivo_43.html

³Véase http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/castillaLeon/archivo_150.html

⁴Véase http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/castillaLeon/archivo_42.html

⁵Véase http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo_3.html

⁶Conocida la existencia de otros tres Archivos Históricos, a saber: Archivo del Museo Naval, Archivo del Real Instituto y Observatorio de la Armada y el Archivo del Instituto Hidrográfico de la Marina.

⁷Véase <http://www.ejercitodelaire.mde.es/ea/pag?idDoc=693FEABDAF744DD9C125746D0038D9B9>

otro. Es por ello que se recomienda en primera instancia realizar dicha comprobación de datos a través del portal web PARES⁸.

PARES (Portal de Archivos Españoles) inicia su proceso de existencia en la web en mayo de 2007. Su creación no sólo responde a un simple sitio web, si no como espacio virtual para la difusión general y la interoperabilidad interna de profesionales que trabajan en esta red, cuya finalidad reside en proporcionar una visibilidad internacional de los diferentes archivos. No sólo esto, también está concebida como plataforma de convergencia de diferentes proyectos archivísticos. Este concepto descansa en la pretensión futura por parte de esta plataforma de aunar los servicios virtuales, así como de contenido, de la mayor parte de los archivos estatales (SÁNCHEZ, 2014: 2). Por tanto, hay que entender PARES como un espacio virtual de confluencia de información almacenada en los archivos, donde el acceso a dicha información se realiza de forma telemática.

La creación de este portal web hay enmarcarlo dentro de un esfuerzo por informatizar los Archivos Estatales Españoles del Ministerio de Cultura, en el que ya fuera pionero por digitalizar la información albergada el Archivo General de Indias en 1992, y cuyo proyecto de informatización sucedería en distintas fases: proyecto AGI (1992), AER (2003) y finalmente PARES (2007).

Atendiendo a las formas de búsqueda del contenido que ofrece la web PARES, en primera instancia se observa dos tipos de búsqueda: simple y avanzada. Se recomienda esta última puesto que incluye todo aquello que ofrece la búsqueda simple y además de forma mucho más completa. Consiste por tanto en completar el formulario que ofrece la página web, acotando los criterios de búsqueda deseados con los cuales el buscador de PARES analizará en su base de datos la información requerida y mostrará los resultados. La delimitación de los criterios de búsqueda es tan importante como la propia búsqueda de la información, ya que esta condicionará en mayor o menor medida la obtención de mejores resultados. Pudiendo ser acotados en base a fechas de creación del documento o de la información contenida, fundamental si queremos conocer datos con respecto a un determinado periodo y que estos no se pudieran confundir con otros similares de otro tiempo. También es posible filtrar la información en base al archivo donde queremos buscar⁹, designando subdivisiones en base a los diferentes fondos que alberga cada uno, así como la signatura (si fuera conocida). Por último podremos filtrar los resultados en base a la descripción del documento a buscar.

Una vez filtrada la búsqueda, la web mostrará los resultados de la misma ordenados en función de los diferentes archivos donde se ha encontrado la coincidencia de búsqueda. Seleccionado el archivo deseado se desglosa a continuación los diferentes ficheros donde la información buscada aparece junto con su título, signatura, fecha de creación y un aspecto muy llamativo: la digitalización online del documento, en caso de que estuviera lo indica con un icono de una cámara fotográfica.

Debemos mencionar además acerca de los buscadores anexos a los que enlaza el portal PARES dentro del apartado "Recursos". En el cual se pueden tener acceso, entre otros, al *Catálogo Monumental de España en Google Earth* creado con el propósito de crear y divulgar los itinerarios de viajes y la publicación y difusión de guías en varios idiomas. También con respecto al periodo de la República y la Guerra Civil española a las bases de datos de *Militares y miembros de las fuerzas de orden público al servicio de la república (1936-1939)* y *Desaparecidos del ejército de tierra de la República Española (1936-1939)*.

Mostrada la búsqueda de información a través de PARES y conociendo los contenidos de los principales Archivos Históricos Militares, encuadra en nuestro caso práctico una búsqueda de información en estos archivos. La razón se estima dada la ocupación militar del Protectorado Español en Marruecos y la presencia militar en La Guinea Española, que nuestros requisitos de búsqueda se adecúen más al contenido que almacenan los Archivos Históricos Militares.

Contrario a lo que sucediera con el portal web PARES la información residente en estos archivos no se encuentra digitalizada y como consecuencia siquiera dentro del citado portal web de búsqueda. Es por ello que deberemos realizar una búsqueda un tanto más pormenorizada y compleja al tener que contrastar la información de la que dispone cada archivo mencionado

⁸ Acceso a PARES: <http://pares.mcu.es/>

⁹ Comprenden aquellos archivos que aún el buscador PARES, esto limita bastante la búsqueda ya que si quisiéramos buscar la información en los archivos históricos militares anteriormente mencionados deberíamos cumplimentar otra serie de pasos.

anteriormente con aquella que deseamos investigar. Esto supone un problema no solo de cara al investigador, el cual debe hacer un sobreesfuerzo de búsqueda, si no desde el punto de vista de puesta en valor del contenido de estos archivos así como su utilidad. Limitar de esta manera el acceso a la información impide a estos archivos tener una amplia presencia dentro del círculo de investigadores y su consecuente potenciación que sin duda les repercutiría positivamente.

Es por ello que el intrincado proceso de solicitud de información en estos archivos militares supone cumplimentar una serie de fases previas que el investigador debe conocer. En primera instancia y tal como señalábamos a principios de este documento, conocer la información que alberga cada archivo es necesaria para poder dirigirnos a aquel que albergue la que nos interese. Para ello se pueden usar las diferentes descripciones de cada uno de ellos proporcionadas por este trabajo o visitar, mediante los enlaces suministrados cada una de las webs del Portal de Cultura de Defensa y revisar dentro del apartado "Fondos" si la información requerida se encuentra en la web visitada.

Cumplimentado este mero trámite y en consecuencia haber logrado conocer que archivo dispone de la información requerida, se necesitará en algunos casos rellenar un formulario¹⁰ con la documentación necesaria y enviarla al correo que proporcione la institución para que los miembros de esta se encarguen de buscarla y entregarla. Pudiera darse el caso de que el archivo no proporcionase un formulario de solicitud de información, cosa que se ha podido constatar del Archivo General de Marina "Álvaro de Bazán" y del Archivo Histórico del Ejército del Aire. En cuyo caso será necesario enviar la solicitud de petición por correo electrónico al archivo en cuestión.

Tramitada la solicitud y siempre que no se haya producido ningún error en la misma, el órgano gestor del archivo se encargará de la búsqueda, reproducción, tramitación y envío de la información. Cuando hablamos de envío, nos referimos a la realización de éste mediante correo ordinario al domicilio que se haya indicado de modo que el tiempo de espera puede dilatarse bastante en el tiempo. Con respecto a costes, no existe un patrón homogéneo, ya que conocemos el caso del Archivo General Militar de Guadalajara donde a coste cero se tramita toda la información requerida (siempre y cuando no exceda de un número determinado de páginas). Mientras que en otros archivos se debe abonar previamente el coste de las reprografías y del envío por correos.

3.1 Ejemplo de investigación: estudio de la Guardia Colonial en Guinea Ecuatorial.

El AGMG de Guadalajara nos ofrece una oportunidad fantástica para conocer el pasado de Guinea Ecuatorial a través de toda la documentación que se halla en ella, a saber, setenta y tres cajas de documentación, siendo cuarenta y una de ellas relativas a expedientes militares y en donde también se encuentra una serie de fotografías de gran valor sobre la antigua colonia española en el África Subsahariana.

Las aplicaciones telemáticas nos facilitan acceder de una manera más rápida y satisfactoria a esta documentación, así como a su estudio y análisis posterior. Además, el hecho de tratarse de un territorio ubicado en el África Subsahariana nos permite conocer una realidad histórica que ha sido tremendamente descuidada por la historiografía española.

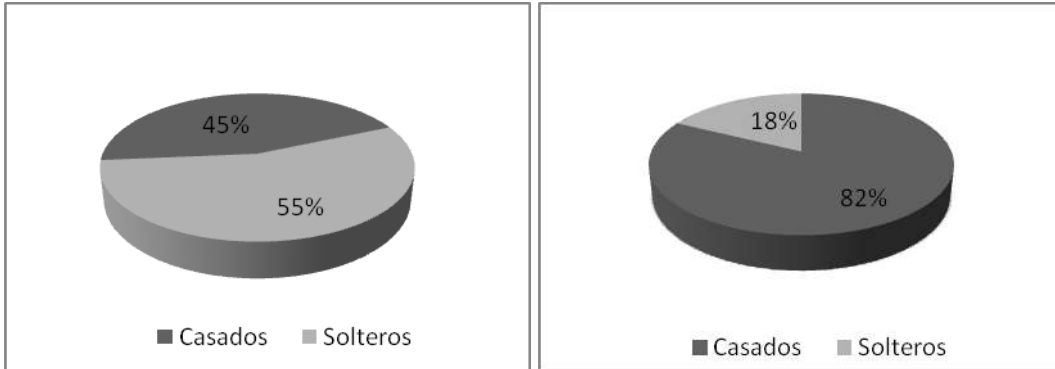
Gracias a la gran cantidad de expedientes militares de la Guardia Colonial de Guinea Ecuatorial podemos realizar un estudio sociodemográfico que nos permite saber cuáles fueron las características de los militares que allí estuvieron y profundizar en aspectos cotidianos de la vida colonial. Un ejemplo de ello lo tenemos en la posibilidad de analizar el estado civil de estos militares, puesto que, insertados en una nueva sociedad en donde existía una jerarquía generacional en donde se producían de manera muy marcada, entre otras, dos relaciones desiguales de poder: la que se fundamenta en cuestiones raciales y la que lo hace en cuestiones de género.

A partir de los datos analizados y como demuestran los gráficos 1 y 2 realizados gracias a las aplicaciones informáticas, la mayoría de naturales de Guinea estaban casados por el rito cristiano, mientras que la situación es inversa cuando analizamos el total de filiados, debido, básicamente, a que los naturales de España eran en su mayoría solteros. Esto entronca con la

¹⁰Véase <http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Archivos/accesoarchivos.html>

realidad ampliamente denunciada por Justo Bolekia (2003: 78-79) ya que “un blanco no podía contraer matrimonio con una negra, ni tampoco un negro con una blanca. Sin embargo, se permitía “el concubinato” entre blanco y negra (o negras), un amancebamiento tantas veces condenado por la Iglesia colonial cuando era practicado por los mismos autóctonos”. Además, la existencia de un amplio número de guineanos casados nos muestra el grado de aculturación que pudo llevarse a cabo en hombres y mujeres naturales de los territorios de la actual Guinea Ecuatorial.

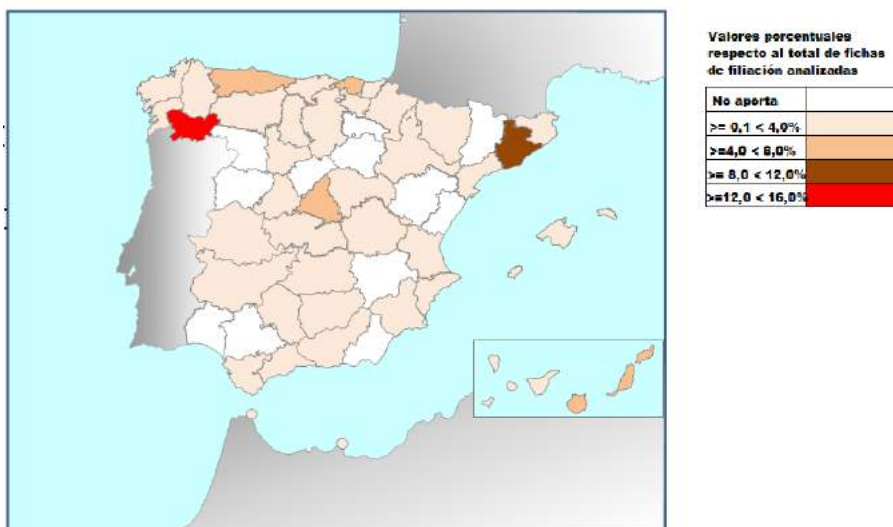
Gráfico 1 y 2: Distribución de los filiados según su estado civil (del total) y distribución de los filiados naturales de Guinea según su estado civil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios de alistamiento y filiación del AGMG

Por otro lado, los expedientes militares también nos abren una serie de interrogantes que pueden ser los ejes de nuevos trabajos de investigación. Uno de ellos, por ejemplo, es conocer el por qué de la distribución desigual de orígenes de los filiados dentro de España. Como muestra el mapa 1, hay zonas en España de donde salieron muchos futuros soldados de la Guardia Colonial en donde, además, predominaban una serie de profesiones y oficios sobre otros. Es sin duda interesante rastrear toda la diversidad e intereses de los españoles que acabaron recalando en la Guardia Colonia.

Mapa 1: Distribución de la aportación porcentual de la aportación de las provincias metropolitanas



Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios de alistamiento y filiación del AGMG

3.2 Ejemplo de investigación: estudio de la “Guardia Mora” en Marruecos.

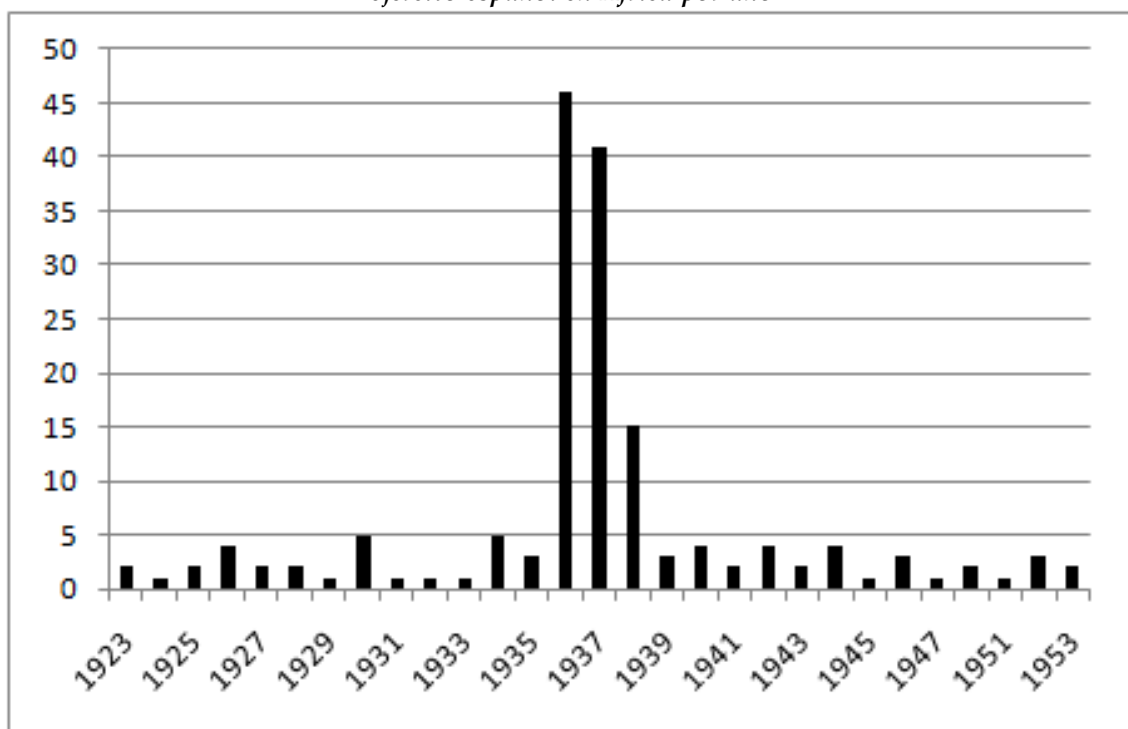
Otra muestra de las diferentes opciones que para el investigador puede llegar a ofrecer el AGMG se encuentran en las estanterías de los UCOS (Unidades, Centros y Organismos). Esto es: con las cajas, legajos y expedientes de los miembros de la guardia y escolta de Franco o también denominada “Guardia Mora”. Formando parte de un total de 151 cajas y 761 expedientes.

Si bien es cierto que estos expedientes no se encuentran digitalizados y por tanto su acceso telemático resulta un tanto complicado, por no ser prácticamente imposible, existen vías alternativas de acceso a esta información como ya se señaló anteriormente. Es por tanto una medida que pretende subsanar la dificultad de acceso a los contenidos del AGM poniendo además de manifiesto la importancia de lo que este archivo alberga para el estudio de nuestro pasado más reciente.

Con el análisis de los expedientes de estos marroquíes se puede realizar una amplia investigación con respecto al significado de este cuerpo de guardia y la relación existente entre Marruecos y España. Así como sucede en el caso de la actual Guinea Ecuatorial, también es posible realizar un estudio desde el punto de vista sociodemográfico. Sin embargo nuestro ejemplo se centra en el condicionamiento que tuvo para España el Protectorado español de Marruecos.

Tomando como referencia las fechas de reclutamiento de estos marroquíes y miembros de la “Guardia Mora” en el ejército español de África, se obtiene la importancia que para el ejército sublevado supuso contar con el potencial humano del Protectorado de Marruecos, así como el cumplimiento de requisitos por los que estos guardias tuvieran como mínimo tres años de antigüedad en cualquiera de los cuerpos del ejército del Protectorado.

Gráfico 3: Cantidad de miembros de la “Guardia Mora” ingresados en los distintos cuerpos del ejército español en África por año



Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios de alistamiento y filiación del AGMG

Se observa en los años centrales del gráfico 3 los picos máximos correspondientes al reclutamiento de marroquíes, 1936-1938, coincidente además con los principales años de duración de la guerra civil española (1936-1939). Esto no sólo implica dejar de manifiesto el importante papel que jugaron los marroquíes en el conflicto civil, sino además que la mayoría de los miembros de esta “Guardia Mora” hubieran participado durante esta guerra.

Se aludía al comienzo de este caso práctico a la posibilidad de análisis sociodemográfico a través de estos expedientes. Estos permiten un cruzado de datos a través de los cuales, como

queda evidenciado en el mapa 2, se comprueba las regiones del Protectorado con más afluencia de reclutas. Si además se dispone de información sobre los territorios del Protectorado español más empobrecidos, o aquellos en los que la principal actividad económica se sitúa en el ámbito rural. Se comprueba que coinciden con aquellas zonas de las que proceden un mayor número de reclutas. Esto junto a otras evidencias permiten plantear que uno de los motivos por los que los marroquíes se alistaban respondía a criterios económicos.

Mapa 2: Lugar de procedencia de los miembros de la guardia de S.E. el Generalísimo (1942-1958)



Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios de alistamiento y filiación del AGMG

CONCLUSIONES

A partir de este trabajo podemos concluir que los Archivos Militares tienen una gran importancia para los futuros investigadores ya que, a través de, por ejemplo, los expedientes, es posible estudiar las características físicas de la población (altura, peso, edad, etc.), ciclos de mortandad o la alimentación derivadas de crisis agrícolas entre otras cosas. Ante el contexto en el que nos encontramos, debemos profundizar y dar mayor relevancia a las aplicaciones telemáticas, pues pueden posibilitar la realización de trabajos de investigación reduciendo costes económicos e inversión de tiempo. Para ello es necesaria una mayor inversión pública que se podría centrar en la digitalización de los documentos existentes en los distintos archivos, ya que el material digitalizado es escaso y, superando este problema, se lograría una mayor democratización en el acceso a la información y se potenciaría la elaboración de una cantidad más numerosa de trabajos de investigación. Homogeneizar las condiciones necesarias para llevar adelante una investigación (o en el mayor número de ocasiones, empezarla con buen pie) sería sin duda positivo y potenciaría las investigaciones en los Archivos Militares.

La conservación del patrimonio es clave, ya que los archivos envejecen y se deterioran con el paso del tiempo. Un documento digitalizado ocupa menor volumen (existen además multiplicidad de soportes de almacenamiento), mejora el acceso a los datos, ayuda a preservar el contenido y facilita tanto el tratamiento de los datos (mediante gráficas, diagramas, mapas, etc.) como su posterior divulgación. Las Humanidades Digitales nos presentan un escenario con un potencial enorme para investigar sobre temas poco estudiados como el pasado africano y para motivar nuevos trabajos científicos. A día de hoy, las aplicaciones telemáticas solo nos permiten, aparte de ayudarnos en el tratamiento de los datos y en su divulgación, a corregir errores que se hayan podido cometer en el proceso de investigación que se llevó a cabo en el propio archivo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH, R. y CRUZ, J. R. (2005) *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BARAIBAR, Á. (2014). "Las Humanidades Digitales desde sus centros y periferias" en *Janus estudios sobre el Siglo de Oro*, 2.
- BOLEKIA, J. (2003). *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*. Salamanca: Amarú Ediciones.
- CORTÉS, V. (1979). *Archivos de España y América. Materiales, para un manual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- DANS, E. (2010). *Todo va a cambiar. Tecnología y evolución: adaptarse o desaparecer*. Barcelona: Grupo Planeta.
- FARGE, Arlette (1991). *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim
- HEREDIA, A. (2007). *¿Qué es un archivo?* Gijón: Ediciones Trea.
- LEIBRANDT, I. (2006). "Humanidades digitales, ¿ciencia ficción o realidad inminente?" en *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 33. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero33/humadigi.html>> [Consulta: 07 de diciembre de 2015]
- LÓPEZ, S. A. (2011). "Fuentes documentales para el estudio de la descolonización y de la independencia de los territorios españoles en los archivos militares españoles" En *XXXVII Congreso Internacional de Historia Militar*. Celebrado desde el 28/08/2011 hasta 2/09/2011 en Río de Janeiro (Brasil).
- PONS, A. (2013) *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- PUENTES, M. y SUÁREZ, I. (2014). "Fuentes documentales y recursos digitales para el estudio del periodo colonial en Colombia: Siglos XVII y XVIII" en *Anuario Americanista Europeo*, 12. <<http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/264/277>> [Consulta: 07 de diciembre de 2015]
- PRIANI, E., SPENCE, P., GALINA, I., GONZÁLEZ-BLANCO, E., ALVES, D., BARRÓN, J. F., GODÍNEZ, M. A. y PAIXÃO, M. C. (2014). "Las humanidades digitales en español y portugués. Un estudio de caso: DíaHD/DiaHD" en *Anuario americanista europeo*, 12.
- ROMERO E. (2014). "Ciencias Sociales y Humanidades Digitales: una visión introductoria" en Romero, E. y Sánchez, M. (eds) *Ciencias Sociales y Humanidades Digitales. Técnicas, herramientas y experiencias de e-Research e investigación en colaboración*. Santa Cruz: Cuadernos Artesanos de Comunicación.
- SÁNCHEZ, A. (2014). "Acercando los archivos a los ciudadanos. Una experiencia desde el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte" en *Arbor*, 765.
- SCHMIDT, E. y COHEN, J. (2014). *El futuro digital*. Madrid: Ediciones Anaya Multimedia.

EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: SU APLICACIÓN A LAS FUENTES PERIODÍSTICAS

VÍCTOR JOSÉ ÓRTEGA MUÑOZ
Universidad de Málaga

Resumen

Asistimos a una época de cambios vertiginosos en el ámbito de la tecnología que están transformando tanto las relaciones laborales como personales. Dentro del extraordinario abanico de posibilidades que se nos abre, nos centraremos en el análisis metodológico empleado en la investigación histórica sobre fuentes periodísticas digitalizadas. Evidenciaremos las ventajas y potencialidades, sin dejar de lado las dificultades surgidas, a la hora de estudiar tanto cuantitativa como cualitativamente, noticias de sucesos desde la perspectiva de la Historia Social y la Historia de la prensa.

Palabras clave: Prensa, Historia social, Sucesos, Nuevas tecnologías.

Abstract

We live at a time of quick changes in the technology field that are changing both, working and personal relations. Within the extraordinary range of possibilities open to us, we are going to focus on the methodological analysis used in historical research on journalistic digitized sources. We will show the advantages and potentialities, without neglecting the difficulties encountered, when studying both quantitatively and qualitatively, news events from the perspective of Social History and the History of the press.

Key words: Press, Social History, Event News, New Technologies.

INTRODUCCIÓN

La alusión a las nuevas tecnologías puede llegar a inducir una sensación de cansancio, pues estamos ante un concepto manejado durante las últimas décadas de forma continua. Su uso ha ido adaptándose a la evolución -o revolución- que las diferentes tecnologías informáticas y de la comunicación han experimentado en este periodo, y que las ha llevado a posicionarse como elemento central de la vida social y laboral. Es, por tanto, necesario especificar a qué nos referimos cuando hablamos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y qué implicaciones suponen, porque no será lo mismo de un lustro a otro, ni seguramente a un par de años vista. En el caso concreto de nuestra disciplina, según TIELVE GARCÍA (1999):

La historia es la realidad inmediata en un mundo íntegramente mediatizado en el cual los medios de comunicación han borrado la diferencia entre el viejo mundo del conocimiento y el nuevo mundo de la información, archivable y almacenable como el otro, susceptible de ser reconstruido, pero con la diferencia de que la visión en perspectiva que lleva a verificar y a confrontar es más limitada (p. 1).

Independientemente de las numerosas herramientas y aplicaciones surgidas en este ámbito, el componente principal de dicha revolución es Internet y las múltiples posibilidades de comunicación que ofrece tanto en cantidad y calidad como en extensión por todo el mundo. Se trata de un instrumento que ha transformado la manera de relacionarse, acceder a la información, comerciar, etc., y que continúa haciéndolo todavía ahora. Los historiadores, como parte integrante de la sociedad, no somos ajenos a estos cambios y vamos acogiendo diversas de estas nuevas tecnologías en nuestro trabajo cotidiano. En ocasiones, dada la novedad, con incursiones algo temerarias y a base del procedimiento de ensayo-error, pero con ilusión y deseos de aprovechar sus ventajas.

La comunicación a través del correo electrónico, la existencia de revistas publicadas online, el acceso a fuentes primarias digitalizadas, el contacto instantáneo con otros profesionales de nuestro campo, entre otros, son factores que modifican los métodos de trabajo: “El desarrollo a gran escala a través de e-mail, listas de distribución, páginas de grupos de debates y foros de historia de la interconexión y el debate a nivel nacional e internacional, puede cambiar nuestra forma de ver la historia al multiplicar nuestros contactos y conocimientos sobre lo que se hace en nuestro tema en el mundo entero” (FERNÁNDEZ GARCÍA, 2004: 337-352).

Hasta tal punto se ha visto agitada la labor histórica que se vuelven ineludibles emprender cambios metodológicos, concebir nuevos planteamientos y establecer mecanismos para sacar el máximo partido posible. Pocos ponen en tela de juicio que “un estudio apoyado sobre una mayor cantidad de datos, empleando el ordenador en su manipulación y análisis, ofrecerá siempre unas conclusiones más consistentes que cuando sólo se ha podido manejar un volumen reducido”. (FERNÁNDEZ IZQUIERDO, 2002:11-31) Con todo, las nuevas tecnologías aplicadas a la disciplina histórica deben superar una serie de obstáculos: “la disponibilidad de equipamiento y comunicaciones adecuada, el desconocimiento de las experiencias de uso, las actitudes tecnófobas, y sobre todo por la deficitaria formación curricular del profesional de la Historia en instrumentos tecnológicos para la investigación y la docencia” (SOLER HERREROS, 2000: 3).

Si bien es cierto que las potencialidades son enormes, también se abren nuevos interrogantes y dificultades, haciéndose necesaria la reflexión y puesta en común de la forma de trabajar para conocer cómo han solucionado otros aquellos problemas que se nos pueden presentar, así como para entrever ideas sugestivas que no habíamos ni imaginado.

Este trabajo se encuadra en dicho contexto y pretende contribuir al debate sobre el uso de las nuevas tecnologías en la labor del historiador. Trazaremos cuestiones para la discusión atravesando de nuevo el camino recorrido en la preparación de mi tesis doctoral (ORTEGA MUÑOZ, 2013), que fue realizada, en gran parte, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Mostraremos la metodología empleada para el análisis histórico de fuentes periódicas digitalizadas, en concreto de los periódicos *La Unión Mercantil* (Málaga) y *La Vanguardia* (Barcelona) durante la época de la Restauración. De este modo, pretendemos evidenciar las ventajas y posibilidades observadas, sin dejar de lado los inconvenientes y las dificultades surgidas a la hora de estudiar, tanto cuantitativa como cualitativamente, las noticias de sucesos desde la perspectiva de la Historia Social y la Historia de la Prensa.

1. PLANTEANDO LA INVESTIGACIÓN.

La investigación, ya desde un principio, tenía un fuerte carácter interdisciplinar entre la Historia Contemporánea y la Historia de la Comunicación, centrándose en el estudio de las noticias de sucesos incluidas en las cabeceras indicadas. Era nuestro propósito acceder a una fuente histórica muy rica, que permitía aproximarnos a un sector de la sociedad que normalmente estaba fuera del foco de la escena pública, logrando dar voz, siquiera de manera mínima, a aquellos que habían sido tradicionalmente relegados por los historiadores. El marcado componente de Historia Social, así como de Historia de la Prensa, sobre unas fuentes trabajadas de modo insuficiente¹ (especialmente durante el siglo XIX, donde no dejan de ser un complemento meramente anecdótico al servicio de teorías explicadas mediante otro tipo de fuentes principales) requería un acercamiento ambicioso para explotar toda su riqueza.

Por tanto, entre los objetivos que nos marcamos figuraban poner en valor una fuente histórica algo denostada, aproximarnos a un segmento de la sociedad tradicionalmente marginado y manifestar las tensiones y conflictos sociales presentes en la sociedad decimonónica española.

Pasamos a describir la metodología empleada. Acudimos a la base metodológica expuesta por la Dra. Amparo Moreno y la Dra. Rosa M^a Rodríguez, si bien pronto advertimos que habría que adaptarla a las particularidades propias del momento histórico a estudiar. Desde el comienzo nos planteamos la necesidad de efectuar una investigación no sólo cualitativa, sino cuantitativa, con el propósito de examinar mejor la información y de manera más sencilla. Todo ello partiendo de las prevenciones habituales en cualquier análisis de esta índole, conscientes de que trabajábamos con unas noticias que emergen de una ideología concreta y con unos fines determinados.

El estudio sondea un corpus documental formado por aquellas noticias de sucesos que no tenían cabida en alguna otra sección del periódico y que muestran modelos de ruptura de la normalidad, en considerables ocasiones con la presencia de víctimas. En un primer momento, proyectamos incluir el análisis de las crónicas judiciales, pero la existencia de un mayor número de trabajos sobre ellas, así como diferencias sustanciales de concepto, desaconsejaban la idea. No obstante, finalmente se añadió un pequeño apartado sobre ellas, dada su vinculación con nuestro objeto de estudio.

Tampoco se tomaron en consideración aquellas informaciones que, aun entrando en la categoría de sucesos (ya que contenían reseñas sobre situaciones de alteración de la normalidad y con presencia de víctimas), encajaban dentro de temáticas considerablemente estudiadas, como los movimientos obreros, sindicalistas, ideológicos. Estas informaciones, además de estar incluidas en corrientes historiográficas de raigambre, fueron descartadas también por recibir un tratamiento especial que las aparta de la tipología característica del resto de noticias de sucesos.

La aparición e incremento de las reseñas de sucesos en la prensa española viene de la mano del éxito de la prensa moderna: periódicos que incorporan diferentes contenidos, exteriorizando una variedad que no poseían los, aún preponderantes, de carácter político. Debido a la cantidad de noticias y al extenso marco cronológico seleccionados, se hizo forzosa la elección de una muestra, lo más amplia. Para ello, decidimos recurrir a las nuevas herramientas tecnológicas y confeccionar una base de datos, pensando tanto en el trabajo presente como en las posibilidades futuras.

En todo trabajo de investigación cuantitativo es fundamental escoger adecuadamente las variables, pues de ello depende en gran medida el resultado que consigamos y el jugo que saquemos a la fuente. No se debe escatimar en este proceso y tampoco titubear si observamos que es mejor cambiar nuestra primera opción, para responder mejor a las necesidades halladas al indagar en las hojas del diario. De vital importancia para nuestros propósitos es incluir variables de género, edad, etnia, localización. En este sentido, consideramos preciso emplear la perspectiva de género en los estudios históricos, siempre que sea factible, para ir corrigiendo el injusto olvido al que se ha sometido a la mitad de la sociedad hasta hace relativamente poco tiempo.

Sin embargo, este acercamiento cuantitativo no nos puede hacer despreciar un examen más habitual y de carácter cualitativo, en el que usaremos igualmente las nuevas herramientas infor-

¹Apreciamos en aquel momento un escaso interés por las informaciones de sucesos, localizando tan sólo dos importantes referencias: MORENO SARDA (1975) y RODRÍGUEZ CARCELA (2009).

máticas. Éstas nos ayudarán a percibir mejor las relaciones que se establecen en las noticias y a descubrir elementos que la simple lectura no nos permite apreciar.

Tras el planteamiento inicial, únicamente nos resta escoger las cabeceras con las que trabajar. La Restauración es un momento de efervescencia con una gran cantidad de diarios, aunque el principal inconveniente es su fugacidad en el tiempo. Es por ello que centramos nuestra búsqueda en dos diarios que se hubieran publicado durante un extenso periodo, la mayor parte de la Restauración, y que poseyeran noticias de sucesos, para lo cual debían formar parte de la nueva prensa moderna. Así, seleccionamos dos medios análogos en estructura que admitían la comparación y contraste. De todos conocidos, *La Vanguardia* es un diario que cumple dichos requisitos. Publicado desde 1881 y aún vigente en nuestros días, responde al modelo de prensa moderna y su circulación se produce en una ciudad industrial, avanzada y orientada al Mediterráneo. El otro periódico que necesitábamos para el estudio lo descubrimos en la propia Málaga, ciudad igualmente industrial, dinámica, si bien en un momento de cierto declive, y abierta al Mediterráneo. Se trata de *La Unión Mercantil*, cuyos inicios datan de 1886 y que conseguirá mantenerse en la calle hasta la Guerra Civil.

2. DESARROLLO DEL TRABAJO: DIFICULTADES ENCONTRADAS Y VENTAJAS.

La base del trabajo se sustenta sobre la consulta de las fuentes primarias, en este caso dos cabeceras decimonónicas que están disponibles, digitalizadas, para su consulta a través de Internet. Esta circunstancia supone uno de los grandes avances para el historiador, pues le permite acceder a documentos de primera mano desde su casa o lugar de trabajo, al momento y sin complicaciones de horarios, ahorrando dinero y tiempo.

Los ejemplares de *La Vanguardia* están disponibles casi en su totalidad para su consulta gratuita a través de la sección de Hemeroteca presente en su página web². Se presentan en formato *pdf*, accesibles desde la misma página gracias a un visor de dicho formato y con la posibilidad de descargar las páginas seleccionadas. Podemos acotar la búsqueda por fechas determinadas y seleccionar los términos que nos interesen. Sin embargo, no muestra la versatilidad y el conjunto de opciones presentes en otros medios digitalizados. Otra posibilidad es ver el texto OCR, es decir, el reconocimiento óptico de los caracteres, lo cual es de gran ayuda para introducir las noticias íntegramente en la base de datos.

El principal problema de este reconocimiento de caracteres, como el de cualquier otro, es el porcentaje de error, que nos obliga a una revisión concienzuda, cuando no a descartarlo en aquellos casos en que falla estrepitosamente. Aunque esta tecnología también ha experimentado importantes avances, el estado de conservación de los ejemplares, los diferentes tipos de letras, la diversa estructuración de los textos, etc. pueden confundir al software, haciendo inservible su uso y teniendo que recurrir al archivo *pdf* y transcribirlo personalmente. Existe otro gran problema, ya que la búsqueda de términos dentro de las páginas del diario se hace sobre el texto reconocido a través de software OCR, de modo que cualquier error en este proceso nos puede suministrar resultados que no nos importen y dejar sin descubrir otros que sí lo harían, y que difícilmente podrán ser descubiertos mediante una búsqueda exclusiva a través del propio buscador. Hemos de ser conscientes de esta limitación y no dar por hecho que todos los resultados que obtenemos son los que hay, debiendo alternar las búsquedas de unos términos con otros afines que completen el barrido de la prensa.

Como observamos, un trabajo enorme que se ve facilitado por el uso de las nuevas tecnologías nos obliga a su vez a atarearnos más, debido a que éstas no son perfectas. Evidentemente los avances son considerables, también en el reconocimiento óptico de caracteres. Pero una vez hecha la ardua y laboriosa tarea de digitalización de los fondos, es difícil que se realice una nueva digitalización aplicando mejores herramientas y softwares que puedan aportar unos resultados más precisos, como consecuencia del coste de los mismos.

El otro periódico consultado, *La Unión Mercantil*, permite asimismo su consulta en línea³,

²<http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

³<http://archivodiazescovar.com/archivo.html>

sobre todo de sus principales fondos, que se almacenan físicamente en el Archivo Díaz Escovar, situado dentro del Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga, perteneciente a la Fundación Unicaja. La cantidad de ejemplares conservados en este caso es menor, pero a su vez tiene una presencia mayor de reseñas sobre sucesos entre sus páginas, que tiende a aumentar conforme avanzan los años. De esta forma, la existencia de series incompletas no supuso un obstáculo insalvable, a pesar de no ser la situación óptima.

En el caso del diario malagueño, la digitalización se llevó a cabo en formato tiff, es decir, el propio de una imagen más que de un texto. Si bien el mismo consiente la consulta y ampliación para una cómoda lectura, no permite la búsqueda de términos entre sus artículos, pues no se ha aplicado ningún proceso de OCR. Esto obliga a la consulta de ejemplares enteros y al visionado de la mayor cantidad posible, trabajando con muestras representativas. De este modo, se seleccionó un ejemplar de cada mes para ser consultado, concretamente el correspondiente al día 20, eligiendo dicha fecha de forma aleatoria. En el caso de que no se conservara el número de ese día, se optó por el ejemplar del día posterior -el 21- y si no, por el del día anterior -el 19-, procediendo con la misma lógica si aún así no hallábamos números cercanos, tratando de no contaminar la muestra y mantener la representatividad.

Una vez seleccionada la muestra, concretamos las variables que iban a ser completadas en nuestra base de datos: desde el diario en el que aparece la noticia, hasta la inclusión de la misma en su integridad, pasando por fecha, lugar, protagonistas, etc. Esto nos permitiría más adelante utilizar herramientas estadísticas que nos ofrecieran información significativa que interpretar. Comenzamos con el uso de la herramienta SPSS⁴, base de datos para el campo de las Humanidades conocida ampliamente y que proporciona un amplio abanico de posibilidades. Esta herramienta requiere diferentes preparaciones y trabajos: "Para Gunner Lind, los problemas fundamentales están en los modelos de datos. Los modelos de datos en estructuras que van a reflejar las relaciones existentes entre los datos" (SOLER HERREROS, 2000: 52).

La existencia de distintos programas ofimáticos de bases de datos, a pesar de que posean cierta base común, nos obliga a tener un conocimiento actualizado siquiera de sus funciones más elementales para aprovecharlos al máximo. La elección de uno u otro depende de las posibilidades del investigador, de las necesidades, del conocimiento de los mismos que se tenga y del acceso a cursos de formación. Así, el disponer de útiles con tanto potencial no basta; hay que contar con nociones estadísticas y de manejo del programa. Por ello se requiere la disponibilidad de manuales y de cursos prácticos sobre su empleo para no alcanzar resultados insatisfactorios por no ser capaces de operar adecuadamente con la herramienta.

Como decíamos, no sólo estamos interesados en el análisis cuantitativo, aunque éste sea la base, sino también en la vertiente cualitativa. Para ello, aparte de la lectura individualizada de cada noticia, nos ayudamos de otra herramienta: el programa MAXQDA2007, una de las opciones disponibles dentro del software de análisis cualitativo para datos textuales⁵. Volvemos a repetir lo mismo que en el caso anterior: será necesario tener unas nociones mínimas para poder sacar partido de sus capacidades y no obtener resultados sin trascendencia o directamente tergiversados. Gracias al mismo podemos observar relaciones que pasan desapercibidas al ojo humano cuando se manipula una cantidad elevada de información.

Una de las desventajas que encontramos a la hora de introducir los datos fueron los archivos en formato imagen de *La Unión Mercantil*, cuya digitalización muestra el diferente estado de conservación de cada ejemplar, la presencia de distintos tipos de letras y una ortografía que no se corresponde con la actual, especialmente respecto a la acentuación. Esto imposibilitó el uso de un programa OCR, que sólo dio frutos en escasas ocasiones. Se hizo necesario entonces proceder a la escritura a través del teclado de todas y cada una de las noticias localizadas. No es únicamente que esto aumente el tiempo requerido, sino que redunda en otro problema poco comentado sobre el uso de las nuevas tecnologías: el exceso de pantalla.

Un trabajo tan exigente como una tesis basada fundamentalmente en fuentes y bibliografía consultada a través de Internet y cuya inserción en base de datos, así como posterior redacción, se realiza en un ordenador personal, trae consigo un elevado número de horas frente a una pantalla. Tan importante como el estudio de las fuentes es la consulta bibliográfica, tanto para conocer de manera exacta el estado de la cuestión, como para realizar interesantes lecturas que aporten

⁴ Actualmente renombrada y vigente en la versión PASW Statistics 18.

⁵Sobre las ventajas y posibilidades en el uso de este tipo de programas pueden ver el artículo VALLES (2001).

ese plus de calidad a nuestro trabajo. En este proceso se recurrió a libros en formato papel y a revistas físicas presentes en las diversas hemerotecas. Si bien muchos libros, especialmente aquellos que recogen actas de actividades académicas como congresos, seminarios, talleres, etc., cada vez se publican más en formato digital, debido a las ventajas económicas y de difusión que éste proporciona, todavía es imprescindible recurrir al formato tradicional.

Otro tanto pasa con las revistas. Aunque detectamos una preferencia cada vez mayor por el formato digital, en ocasiones se publican tanto en papel como en línea. Pero la tendencia es a dejar únicamente esta última por las innumerables ventajas que posee. Mayor difusión, menor coste, un margen más amplio de actuación y la posibilidad de incluir un número mayor de artículos son algunas de estas ventajas que marcan el signo de los tiempos. Tampoco debemos olvidar que “el carácter acumulativo y falto de obsolescencia de la historiografía hace aún necesario acudir a repertorios bibliográficos en papel para la búsqueda de información retrospectiva” (RUBIO LINIERS, 2006: 131-154).

Dentro de esta cuestión está el tema del precio de dichas revistas. En la mayoría de ellas se tiende a la gratuidad y libre acceso, no sólo del índice y de los resúmenes, sino también de los artículos completos. Obviamente, esto no se da en todos los casos y existen revistas que permiten el acceso a la portada y resumen del número, pero que requieren el pago para poder leer los contenidos. Otras, directamente, no ofrecen más que los títulos de los artículos y son enteramente de pago. Ante esta circunstancia se hace necesario que la entidad académica trabaje no ya con esa revista, sino con el grupo editorial o empresa privada en la que se inserta para poder consultar los mismos.

Dada la comodidad, hemos trabajado con numerosas revistas científicas digitales. En un mismo lugar podemos acceder a sinfín de revistas y artículos, echar un vistazo rápido y comprobar si nos resultan útiles para nuestros propósitos. A la par, la posibilidad de descargar los artículos en nuestro ordenador o equipo electrónico nos facilita su conservación y clasificación para su posterior consulta.

El hecho de contar con un número tan elevado de artículos es, sin duda, una ventaja que nos permite dotar de mayor solidez a nuestro trabajo, utilizando muchas de las aportaciones que sobre la temática se han realizado, incluyendo las últimas, siempre muy valoradas. Pero el problema que aparece es precisamente éste, la cantidad de artículos: según la temática, puede haber numerosos trabajos, tantos que sean difícilmente abarcables en un periodo de tiempo limitado. Así, no queda otro remedio que discriminar por relevancia, tanto de los artículos en sí mismos como, principalmente, de su relación con nuestro propio trabajo. Y por muy eficiente que se sea en dicha tarea, exige un mínimo de lecturas y tiempo. Es decir, por un lado nos permite un uso más eficiente del tiempo, por otro nos lo penaliza.

Otra cuestión fundamental cuando trabajamos con revistas es la caducidad de los enlaces web. No es raro encontrar en artículos, sobre todo en aquellos primeros que incluyeron referencias a enlaces web, vínculos muertos que nos dan error, impidiendo la consulta del artículo en cuestión si no lo localizamos en otro servidor. Si existe una copia en papel, siempre podemos tratar de consultarla físicamente; si no, el problema es mayor. Es este motivo por el cual varias revistas, aun introduciendo su versión en línea, mantienen la versión en papel para su distribución en Universidades y centros de interés.

Las revistas científicas nacen y pueden llegar a morir. Si se publican íntegras en la Red, su desaparición, por el motivo que sea, produce una pérdida difícilmente reemplazable. En general, es ésta una crítica a la ingente cantidad de información accesible vía Internet: lo efímero de los bits y el peligro de que no dure en el tiempo, como sí lo han hecho los tradicionales soportes físicos. Realmente existen medios y medidas para que no se produzca un “apagón” de Internet, aunque es más complejo tratar de casos concretos.

No sólo es problemática la desaparición, igualmente lo es el cambio de un servidor a otro, que conlleva un cambio de la dirección de acceso, obligando a realizar una nueva búsqueda, que no suele ser muy complicada, pero que en determinados casos puede suponer un contratiempo. Existen diversas estrategias para intentar evitar este problema, como la existencia de una referencia universalmente válida, con independencia de la dirección que tengan los artículos y revistas en cada momento.

Se están formulando, por tanto, propuestas para solucionar dichos inconvenientes, siendo la más destacada el uso de la dirección DOI, que como señala Rodríguez (2013):

Su principal aportación es asegurar la identificación persistente y unívoca de un documento, a través de un registro sistemático de sus metadatos en un registro central. Ello permite aportar una cita permanente de un objeto digital con independencia de su ubicación en la Web, frente al uso de *urls* inseguras, sujetas a cambios o frente a las posibles duplicidades de un mismo documento, que a menudo crean confusión en la forma de citarlo (pp. 64-68).

Esta dificultad la encontramos en un apartado aún más delicado. Si pretendemos trabajar Historia Actual basándonos en el conocimiento presente en la Red, lo efímero de ciertas páginas nos está privando de determinada información: "Electronic data is ephemeral; digital information disappears, is erased, and is frequently modified [...] the past is not just becoming larger, it remains varied and is changing" (TANAKA, 2013: 1).

Estas fuentes no admiten un tratamiento tradicional, por lo menos no si queremos obtener el máximo partido de las mismas, debiendo recurrir a las nuevas herramientas y modelos como la minería de datos. Aún así, la cantidad de datos es ingente y va en crecimiento, asomando una complicación de mayor calado como es la adecuada administración de un nivel de información que sobrepasa en mucho las posibilidades humanas. La respuesta que se está dando a este problema, como venimos insistiendo, es el uso del ordenador y de un software específico que permita llegar y advertir lo que no está asequible a simple vista. Este nuevo paradigma está cambiando la labor del historiador, transformándolo en un organizador y analista de datos: "(...) the role of the historian shifts from expert who masters (and protects his or her) knowledge of a specific (increasingly narrow) area -an increasingly futile task- to that of a skilled and reliable organizer of the myriad data that helps us understand human experience" (TANAKA, 2013: 8).

Y para poder amoldarnos a esta nueva tarea, lo primero es ser conscientes de que ya no vamos a poder leer todo, ni en el caso de las fuentes ni respecto a las referencias bibliográficas: "Historians must take new approaches to the data. First, we're going to have to realize that we can't read everything" (MILLWARD, 2015).

En lo que concierne a la búsqueda de artículos en revistas⁶, su elevado número, unido a la gran cantidad de buscadores existentes, complica nuestra tarea. Ya en 2004 se decía: "Los datos actuales revelan que en el mundo se publican unas 24.000 revistas científicas, que a su vez recogen unos 2.500.000 artículos al año" (FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 2004). Y la tendencia global analizando los índices de bibliometría es el aumento constante. Aunque en principio se puede acudir a aquellos repositorios que son referencia, como, por ejemplo, Dialnet, SciELO y Latindex. Igualmente, podemos citar aquellos índices y bases de datos más relevantes, como Jstor, Ebsco, Proquest, Elsevier y Thomson. Sin olvidar los repositorios que las Universidades y centro académicos han ido y siguen creando para facilitar la difusión de los trabajos científicos de sus miembros.

No obstante las desventajas, no podemos negar que Internet ha abierto el mundo de las publicaciones y permite a pequeñas revistas llegar a un mayor número de gente. Desde el otro lado, estamos a un *click* de distancia de revistas otrora sin pena ni gloria por su mala distribución, pero que nos pueden ser de utilidad para nuestros objetivos si cuentan con la información de calidad que buscamos.

3. FINALIZACIÓN. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN.

La última etapa de la tesis doctoral consistió en la redacción, revisión y corrección del texto, previo a la defensa de la misma. Con el acto académico que culmina el siempre afanoso trayecto de elaboración de una tesis, no se da por finalizado el mismo, pues queda una de las acciones más importantes: la publicación. Y es que: "La investigación científica sólo tiene razón de ser desde el momento en que el autor comunica sus resultados al resto de la comunidad científica a través de una publicación con cierta capacidad de difusión y al alcance de toda la comunidad investigadora" (OSCA-LLUCH, VEIRAT, MORALES, 2013).

A la hora de publicar se plantea la duda de si seguir un esquema tradicional y que la tesis vea la luz en formato libro, ya sea íntegramente o modificando algunos aspectos para adecuarlos

⁶Un ejemplo del uso de Internet para los investigadores lo encontramos en el artículo de PÉREZ PUENTE (2013).

a los interesados en la temática. O bien recurrir a las nuevas tecnologías y publicar la tesis en línea. Ambas opciones tienen sus pros y contras. En teoría, la publicación en papel otorga mayor prestigio y puede servir para engrosar el currículum del investigador que está dando sus primeros pasos en el mundo académico. Asimismo, aunque cada vez con menor predicamento, está la cuestión sentimental. Y es que no pocas personas, dependiendo de la experiencia personal y recuerdos de la infancia, siguen prefiriendo el soporte físico, que ofrece un plus de sensaciones no igualadas por la publicación en línea.

Las ventajas de la publicación en línea son evidentes, destacando el menor tiempo de elaboración y una mayor difusión, con lo que el alcance de la investigación será mayor. Del mismo modo, hoy en día se trabaja con lo más reciente y no podemos quedarnos atrás y utilizar una bibliografía demasiado antigua, a menos que esté plenamente justificado, si queremos que nuestro trabajo sea bien considerado. Por este motivo, nuestra elección fue la publicación a través del, en aquel momento recién creado, Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga⁷. La rapidez a la hora de su publicación y su fácil distribución permiten que nuestro trabajo esté disponible cuanto antes para todo aquel interesado.

En España, otro paso a seguir es la inclusión de nuestra tesis en la base de datos Teseo⁸, sostenida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que recopila todas las tesis publicadas en el país. Es una página web donde los investigadores pueden ver los últimos trabajos y obtener una primera información para la consulta de aquellas tesis que resulten de su interés.

Tras esto, nos queda por delante un horizonte de explotación del trabajo efectuado. Es posible y deseable aumentar la labor realizada durante la tesis, seguir avanzando en la investigación y aprovechar los datos obtenidos. La publicación de diversos artículos, no sólo de partes de la tesis, sino de otros innovadores, que van más allá de ella, aprovechando que disponemos ya de una base de datos creada y a nuestra disposición, es una posibilidad cierta. Cuestiones que no eran necesarias para terminar la tesis u otras que no nos habíamos planteado, pero que ahora somos conscientes de que podemos profundizar en ellas, son los principales campos de acción. La consulta de los datos nos informará de si son viables o no nuestras intenciones, al igual que pueden darnos nuevas pistas para sacar mayor fruto y extraer todo el potencial a las variables introducidas. Esta labor, factible pero laboriosa antes de la aparición del ordenador, se torna cómoda con el uso de esta herramienta.

Parece claro que todo aquel que quiera ser reconocido debe publicar en una revista, si es de impacto mucho mejor. Esto no ha sido siempre así y diversos especialistas han considerado que las nuevas tecnologías posibilitaban una nueva forma de publicación, directa, sin intermediarios, a través de una web o directamente en una lista de correo electrónico de gente interesada (VILLALÓN PANZANO Y AGUILLO CAÑO, 1998: 303-316).

No queremos acabar este apartado sin mencionar una perversión del sistema académico actual a nivel global relacionada con las publicaciones: los *papers*. La tendencia estos últimos años es considerar las publicaciones en revistas científicas como un elemento fundamental en la carrera del investigador y docente, siendo necesario un gran número de ellas para prosperar. Este hecho ha provocado una competencia feroz y un incremento de publicaciones, al que ya nos referimos en un apartado anterior.

La cuestión es que dichos *papers* se adaptan perfectamente al mundo de las Ciencias, del cual provienen, y las Humanidades han tenido que amoldarse al mismo. Esto provoca que en ocasiones se publique por el mero hecho de publicar, independientemente de si existe una verdadera aportación, situación fomentada desde las propias instituciones académicas: "La realidad es que las instituciones han llevado a cabo una sistemática campaña con vistas a imponer este modo de escritura como el prioritario, el mejor evaluado, el más deseable, e incluso, en algunos casos, como el único aceptable" (SANTOS HERCERG, 2012: 197-217).

Esto conlleva una bajada de la calidad de los artículos y supone un problema para todos los investigadores: tal es la cantidad de artículos, pocos realmente relevantes, que hace casi impo-

⁷La dirección de este repositorio es <http://riuma.uma.es/xmlui>. En la página principal explica en qué consiste y cuáles son sus objetivos; RIUMA es el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga, cuyo objetivo es facilitar y mejorar la visibilidad de la producción científica y académica de la Universidad, permitiendo el acceso abierto a sus contenidos y garantizando la preservación y conservación de dicha producción. La colección abarca artículos, trabajos científicos, material docente, fondo antiguo digitalizado y otros documentos en distintos formatos digitales, <http://riuma.uma.es/xmlui#sthash.SRWA5D4L.dpuf>

⁸<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>

sible su consulta por los colegas de profesión. Paradójicamente, el elevado número de revistas obliga a éstas a diferenciarse y querer llegar más allá que el resto, para lo que buscan estar bien situadas en los índices de calidad. Para alcanzar este objetivo, adoptan medidas, entre las que destaca la revisión ciega por pares.

Y aunque cada vez se utilizan más artículos como fuente bibliográfica, un estudio ha demostrado que "las citas se realizan fundamentalmente a libros (67 %), siendo los trabajos publicados en revistas los documentos citados en segundo lugar (24 %)" (OSCA-LLUCH, VEYRAT Y MORALES, 2013: 8).

CONCLUSIONES.

Los avances tecnológicos y las nuevas herramientas de comunicación están transformando la labor tradicional del historiador, proporcionándole interesantes útiles que abren un extenso abanico de posibilidades. Hasta tal punto llega que la experiencia nos dice que es posible realizar una tesis doctoral prácticamente sólo con las mismas. Sin embargo, hoy en día sigue siendo imprescindible la consulta de material de referencia en formato físico, lo que, por otro lado, no tiene ninguna connotación negativa.

La consulta de fuentes periodísticas ha sufrido un cambio radical con la digitalización y la subida en línea de los ejemplares conservados, disponibles para cualquier interesado en su consulta, generalmente de manera gratuita. Existen múltiples sitios donde buscar aquellos fondos que nos incumban y su número va en constante crecimiento. Los principales inconvenientes con que nos topamos son la falta de opciones de búsqueda con detalle, dificultades a la hora de usar programas OCR que nos pueden llegar a devolver datos sin ninguna relación y que no sea accesible precisamente aquella fuente que esperábamos.

El número de revistas científicas ha aumentado, así como los artículos incluidos en ellas. Las facilidades y menor coste posibilitan ejemplares con un mayor número de páginas, accesibles en todo el mundo desde el mismo momento de su publicación y descargables. Por otro lado, existen dificultades a la hora de acceder a ciertos artículos porque éstos se incluyen en revistas de pago, o por los cambios de servidores y direcciones web. Lo efímero de algunas revistas, la posibilidad de desaparición o traslado de una web a otra son problemas serios para los cuales hay propuestas, como la elaboración de un enlace permanente independientemente de donde esté alojado el archivo. Pero en cuanto a la desaparición de los artículos, la solución no es tan sencilla y debe buscarse un medio para que no se pierda dicho valor. Aquellas revistas que se siguen publicando en parte en formato físico pueden ser una respuesta, aunque somos conscientes de que no es la tendencia actual.

Recapitulando, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han venido a revolucionar el mundo, incluyendo el propio del historiador. Las ventajas que vamos apreciando son cuantiosas, obligándonos a la vez a cambiar de paradigmas y metodología, pero consintiendo trabajos de calidad. Sin embargo, tampoco debemos dejar a un lado los inconvenientes, sino tenerlos muy presentes para tratar de esquivarlos e ir solventándolos en la medida de nuestras posibilidades. Por ejemplo, no vamos a poder leer todo lo que se publica sobre nuestra área de estudio, por lo que debemos ser selectivos y escoger la información relevante. Se despliegan un sinnúmero de oportunidades que debemos aprovechar. Para ello hay que asumir nuestras limitaciones en este nuevo escenario y formarnos para afrontar el cambio constante en el que ya nos hallamos inmersos.

BIBLIOGRAFÍA.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. (2004) "Plataforma digital de revistas científicas electrónicas españolas y latinoamericanas. Origen, objetivos y gestión del proyecto", en *Scripta Nova*, vol. VIII, núm. 170 (73). <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-170-73.htm>> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

FERNÁNDEZ GARCÍA, J. (2004): "Recursos para la investigación de la Historia Actual en Internet", en Carlos NAVAJAS ZUBELDIA (ed.), *Actas de IV Simposio de Historia Actual, Logroño, 17-19 de octubre de 2002*, Logroño: Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos,

<http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/14602/Fernandez-Garcia%20-%202004%20-%20Recursos%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20de%20la%20Historia%20Actual%20en%20Internet.pdf?sequence=1>

<http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/14602/Fernandez-Garcia%20-%202004%20-%20Recursos%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20de%20la%20Historia%20Actual%20en%20Internet.pdf?sequence=1>> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. (2002). "La Historia Moderna y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", en *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 24. <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/14762/1/CHMO0000120207A.pdf>> [Consulta: 07 de febrero de 2016]

MILLWARD, G. (17 de febrero de 2015). "I tried to use the Internet to do historical research. It was nearly imposible", en *The Washington Post*.

<<https://www.washingtonpost.com/posteverything/wp/2015/02/17/i-tried-to-use-the-internet-to-do-historical-research-it-was-nearly-impossible/>> [Consulta: 07 de febrero de 2016]

MORENO SARDÁ, A. (1975). *Historia de la prensa de sucesos en España: aproximación a una metodología científica para el estudio de la prensa* (Tesis de Licenciatura. <http://www.amparomorenosarda.es/sites/default/files/Tesina75-Historia_prensa_sucesos.pdf> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

ORTEGA MUÑOZ, V.J. (2013). *Conflictividad social e información de sucesos en la Restauración* (Tesis Doctoral leída en diciembre de 2012), Málaga: Universidad de Málaga. <<http://hdl.handle.net/10630/5383#sthash.sOVYIyz9.dpuf>> [Consulta: 20 de febrero de 2016]

OSCA-LLUCH, J., VEYRAT, A. y MORALES, J. (2013). "El consumo de información en Humanidades", en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 189, núm. 760. <<http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.760n2012>> [Consulta: 07 de febrero de 2016]

PÉREZ PUENTE, L. (2013). "Internet para investigadores en Humanidades. La búsqueda de artículos y libros en la Red", en *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 139 (2013), pp. 190-201.

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=90393208&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=85&ty=43&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=85v35n139a90393208pdf001.pdf

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=90393208&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=85&ty=43&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=85v35n139a90393208pdf001.pdf> [Consulta: 20 de febrero de 2016]

RODRÍGUEZ CÁRCELA, R.M. (2009). *La información de sucesos en la prensa sevillana* (Tesis Doctoral).

<<http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/1006/la-informacion-de-sucesos-en-la-prensa-sevillana/>> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

RODRÍGUEZ YUNTA, L. (2013). "Pensando en digital: uso del doi en revistas españolas, una asignatura aún pendiente", en *Anuario ThinkEPI*, núm. 7, pp. 164-168. <<http://hdl.handle.net/10261/77512>> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

RUBIO LINIERS, M.C. (2006). "Fuentes bibliográficas para la historia en Internet. Estado de la cuestión", en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 222, pp. 131-154.

<<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/viewArticle/5>> [Consulta: 15 de marzo de 2016]

SANTOS HERCEG, J. (2012). "Tiranía del *paper*. Imposición institucional de un tipo discursivo", *Revista Chilena de Literatura*, núm. 82, pp. 197-217.

SOLER HERREROS, C. (2000). "Enseñar a investigar en red: tecnificación de la Historia y humanización de la tecnología", en *Clío: History and History Teaching*, núm. 13. <http://clio.rediris.es/pdf/andor_aa_.pdf> [Consulta: 15 de marzo de 2016]

TANAKA, S. (2013). "Past in digital Age", en Nawrotzki, K. y Dougherty, J. (eds): *Writing History in the Digital Age*, Ann Harbor (MI): University of Michigan Press, p. 1. <<http://dx.doi.org/10.3998/dh.12230987.0001.001>> [Consulta: 15 de marzo de 2016]

TIELVE GARCÍA, N. (1999). "La interdisciplinariedad en la Historia", en *Encuentros multidisciplinares*, vol. 1, núm. 3.

<<http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA3/Natalia%20Tielve.pdf>> [Consulta: 03 de marzo de 2016]

El uso de las nuevas tecnologías en la investigación histórica: su aplicación a las fuentes periodísticas

VALLES, M.S. (2001). "Ventajas y desafíos del uso de programas informáticos (e. g. ATLAS.ti y MAXqda) en el análisis cualitativo. Una reflexión metodológica desde la grounded theory y el contexto de la investigación social española", en *Seminario sobre Investigación Avanzada Cualitativa Asistida por Ordenador. Granada, 22-23 de noviembre de 1997*, Granada: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 26 pp.

VILLALÓN PANZANO, J., y AGUILLO CAÑO, I.F. (1998). "Revistas electrónicas en Ciencias Sociales y Humanidades", en *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 21, núm. 3, pp. 303-316.

<<http://dx.doi.org/10.3989/redc.1998.v21.i3.358>> [Consulta: 15 de marzo de 2016]

LOST IN TRANSLATION: BALANCES HISTORIOGRÁFICOS EN LA REVISTA AYER, 1990-1996

GLORIA PRIEGO DE MONTIANO
Universidad de Córdoba

Resumen

La coincidencia del nacimiento de la revista *Ayer* con el establecimiento de un nuevo orden mundial, tras la caída del muro, marcaría sus inicios, en cuanto a la necesidad de establecer un seguimiento anual de las tendencias historiográficas europeas y transcontinentales, más destacadas. La tarea, ilusionante desde inicio, se presentaría pronto ingente, por la propia logística de la puntual información y análisis a desplegar; lo que postergaría, en ocasiones, trabajos de ineludible tratamiento. Pese a todo, algunos interrogantes planteados por aquellos años, como la posible deriva del “*capitalismo puro*” hacia altas cotas de desempleo, deterioro ambiental o la presión migratoria, sería objeto de puntual tratamiento; manteniendo, así, la planificación trazada de dar cuenta, año tras año, de las diferentes vertientes historiográficas, europeas y americanas. Finalmente, la dificultad de la pretendida “*visión universal*”, acabaría por dar al traste con el cometido, transcurrido un sexenio.

El presente trabajo analiza la trayectoria de esos balances historiográficos emprendidos por la Revista, entre 1990 y 1996, así como centra su atención en los primeros años abordados en el loable esfuerzo.

Palabras clave: Revista Ayer, Tendencias historiográficas, Nuevo orden mundial.

Abstract

The birth of the journal *Ayer* when was appearing a new order in the world, after the Wall fell, determined its initial structure considering the needed of following, year by year, the main European and Transcontinental historiographic tendencies. The enthusiastic task at first showing soon the hard aspect of it due to the logistic of collecting information and to analyze it. This problem postponed some important subjects the most of the time. Nevertheless, some questions posed at that moment were subject to punctual study: like the tendency of “*capitalismo puro*” to generate an enormous unemployment, the deterioration of the environment or the pressure of migration. Although the mission of the new Journal was complicate she maintained the schedule to transmit the different European and American historiographic lines every year. In the end, the difficulty of showing a “*visión universal*” finished to destroy the proposed plan.

This whitened analyze the path of the historiographic studies launched by the journal *Ayer* between 1990 to 1996 and focus the attention to the first years addressed to this magnificent effort.

Key words: Revista Ayer, Historiography tendencies, New world order.

INTRODUCCIÓN

La aparición de la revista *Ayer*, a inicios de la última década del siglo pasado, se enmarcaría en sí misma en una época de cambios historiográficos señalados que guardarían relación, a su vez, con el surgimiento del nuevo orden mundial.

Una historiografía se da en una sociedad; y, de la misma forma en que aquella contribuye a modelar la conciencia histórica de esta última, no hay historiografía que se sustraiga, directa o indirectamente, a los condicionamientos de un presente actuando sobre cada escuela y sobre cada historiador (JOVER, 1975: 5)

La caída del Muro supuso, en efecto, un marchamo para la cristalización de diversas tendencias historiográficas que, desde los años 80, venían cuestionando las anteriormente consolidadas. Así, la “in-adecuación” (BREÑA, 2009:283) entre el presente que se mostraba y el pasado que se relataba, unido ello a una “generación insatisfecha” (PIQUERAS, 2015: 109) historiográficamente hablando también, harían eclosionar las nuevas ideas que disputarían a los antiguos paradigmas, su ya *largue durèe*. Sin embargo, el derribo de lo anterior -o bien su intento-, no alumbraría modelos tan reconocibles y consistentes como los precedentes (RUIZ TORRES, 1993: 72).

De esta forma, lo que se iniciara, allá por los 80, como una “búsqueda de nuevos caminos”, para la disciplina histórica (MORALES MOYA, 1987: 294), y acarrearía, más adelante, un verdadero aluvión historiográfico -parejo al social, para E. Hobsbawm (PERRE, 2013: 162)-, sería denominado, que no interpretado, por un autor ajeno a la materia, imbuido de pragmático político, como el *fin de la Historia*.

1. UNA SECUENCIA DE BALANCES HISTORIOGRÁFICOS

En los primeros monográficos de *Ayer*, que llevaran la encomienda de pasar revista a la producción historiográfica anual de España, Europa, Estados Unidos e Iberoamérica, se coincide en calificar el ambiente de los años 90 y 91 como “confuso” e “incierto” (RIQUER I PERMANYER; 1991: 11; MORALES MOYA, 1992: 12); de ningún modo finiquitado. Se señalan, además, las persistentes “contradicciones” presentes, por lo que el eje nuclear del calificado como fin de la historia se derrumbaría nada más gestarse, sino fuera porque su autor, partiendo de planteamientos hegelianos, habría previsto que el alcance de esa posthistoria, racional, universal y homogénea, solo sería realizable, por el momento, para parte del mundo Occidental (HUESO GARCÍA, 1991: 202-203); esto es, “los países ricos, blancos y cristianos” (RIQUER I PERMANYER; 1991: 11).

Por lo demás, en los mencionados volúmenes, se insiste en remarcar la dificultad que encierra un seguimiento historiográfico anual; incluso, se recalca, aunque solo fuera a nivel peninsular. Resaltando así, Riquer i Permanyer, algunos de los escollos más sobresalientes para dicho logro: como lo fueran, la reticencia de la historiografía española a los balances periódicos y la inexistencia, por los años datados, de las condiciones de digitalización precisas (RIQUER I PERMANYER; 1991: 11).

Por su parte, Morales Moya, estableciendo un diálogo discursivo con los planteamientos de Fukuyama, se plantea una serie de interrogantes sobre el futuro próximo, franqueando, de este modo, los límites históricos temporales; en línea, por otra parte, con la racionalización que se buscara años atrás.

(...) el hombre de nuestro tiempo ha cobrado plena conciencia de que la historia no es simplemente "lo pasado",... que es un proceso unitario que engloba pasado, presente y futuro... en cuanto *proceso* cuyos factores y motivaciones, cuyas leyes y sentido interesa indagar con miras a la racionalización de la acción humana en el tiempo... condiciona, de manera más directa e inmediata, nuestra situación actual (JOVER, 1975: 13).

Para los años 92 y 93, tanto Juan Pablo Fusi como Manuel Pérez Ledesma, en sus análisis recopilatorios, coinciden en manifestar “lo atractivo” de dicha labor, si bien, conviniendo, igualmente, en apuntar la dificultad que encierra, máxime para la parcela española (FUSI AIZPURÚA,

1993: 12-13; PÉREZ LEDESMA, 1994: 11-12); concordando en ello, por tanto, con los autores de los números precedentes.

Interesa destacar, por lo demás, el llamamiento de Fusi hacia la recuperación de “*los grandes temas de la historia nacional y comparada*” (1993: 12), pese a reivindicarlo en momentos en que se vislumbraba la reaparición de lo concreto.

“*El año 1994... ha sido un periodo de cierta calma historiográfica*”, comienza así el balance emprendido por Ramón Villares, en el volumen correspondiente a aquella etapa; señalando, al mismo tiempo, como obra más significativa del momento “*The Age of Extremes*”, de Eric Hobsbawm. Autor, este, por lo demás, que en el balance global de siglo, cataloga al periodo bajo “*el signo de la catástrofe*”, obviando mayores consideraciones. Mostrando, de este modo, su pesimismo frente a las nuevas tendencias historiográficas propias de la postmodernidad y, también, ante la perduración de la llamada historia “*neodescriptiva y relativista*” (PERRE, 2013: 153): “*la descripción volvió a tomar el paso sobre el análisis, la cultura sobre la estructura económica y social, el microscopio sobre el telescopio*” (PERRE, 2013: 161). Considera Villares que la década ha situado a la historiografía en “*la «onda»* con las preferencias sociales; esto es, la historia social y cultura, a lo que se añaden algunos temas persistentes, como los nacionales, regímenes autoritarios y algunas figuras señaladas (VILLARES, 1995: 13).

En cuanto al monográfico para 1995, a cuyo frente se situaría Enric Ucelay-Da Cal, la valoración del panorama que se presenta es tendente a la “*continuidad temática y metodológica*” (UCELAY-DA CAL, 1996: 11-15). Dominando, para el primer caso, detalla el autor, el recurso a la historia local, estudio de clases, corporaciones y otros de carácter concreto. Además, se lamenta el coordinador por la escasez de dedicación a lo conceptual, para el caso español; lo que se manifiesta igualmente reiterativo, señala. Se sorprende, además, por la ausencia de elementos comparativos, en los diversos trabajos, así como de sólidos debates, fundamentalmente en los estudios hispanos. Como nota destacada del balance se señala también “*el descubrimiento*”, para la Historiografía española, del nacionalismo, salvando parcelas concretas ya tratadas con anterioridad; en lo que considera, una importante influencia de las líneas historiográficas anglo-americanas y francesas, muy revitalizadas tras la caída del Comunismo.

El último año dedicado por *Ayer* al análisis de estudios historiográficos, a cargo en esta ocasión de Celso Almuíña, abarcó, de partida, una horquilla temporal algo más amplia de lo que venía siendo habitual para la compilación de los trabajos acometidos; concretamente, incluyó un lustro. La tarea, con un enfoque de temáticas estructurales, se entendió que lo se requería

Con estos parámetros generales, los distintos enfoques abordados en cada uno de los monográficos de *Ayer*, dedicados a la labor historiográfica, fueron presentando, en su momento, una panorámica que entroncaba, la más de las veces, con las tendencias imperantes en la órbita occidental.

De esta forma, fruto de la convulsión que marcara el derribo comunista, “*La Historia en el 90*” comprendió diferentes temas, desde el revisionismo: fuera a través del nacionalismo alemán, la fundamentación social de la Italia postmoderna, el tratamiento historiográfico en la América hispánica o bien el tradicionalismo político español (RIQUER I PERMANYER; 1991).

El número del “*91*” se centró, por entonces, en el estudio de cierto retorno al cientifismo (MORALES MOYA, 1883), en el análisis histórico; la calificada “*restauración*”, tras los sucesos de 1989 y 1990 en la Europa del Este, así como el peso que conservaran aún metodologías de Ciencias Sociales en la producción historiográfica contemporánea, en Latinoamérica: “*(...) no responde tanto a un proceso interno, sobrevenido “dentro” del campo de la historiografía clásica, como a la fecunda invasión de esta última por esquemas conceptuales y por métodos de otras ciencias sociales*” (JOVER, 1975: 11).

Sobrepasado ya el quindenio del final del régimen franquista, el monográfico de *Ayer* dedicado a la Historiografía “*en el 92*” se centraría en exclusiva en la temática hispana; dando cabida, además, a dos materias clásicas recuperadas y renovadas: la Historia Social y la Militar.

Las tendencias historiográficas tradicionales cobrarían protagonismo en el siguiente volumen, con la vuelta de nuevo de la Historia narrativa y social; presente también la transversalidad con las Ciencias Sociales. En este caso, la representación occidental sería mayoritaria: España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos acompañaría al capítulo dedicado a América Latina, donde incidían con fuerza las Ciencias Sociales: “*la historia social se introdujo para cuestionar y poner en crisis la historia convencional en torno al poder*” (PIQUERAS, 2015: 3).

Respecto a “La Historia en el 94 y el 95”, se mostró un retorno historiográfico a “la buena vieja historia” (PIQUERAS, 2015: 7), centrándose en gruesos temas político-sociales italianos, españoles y alemanes.

Cerrando el ciclo historiográfico, el último volumen que dedicara Ayer a la revisión en la materia, estaría marcado por las tendencias que se avecinaban con el cambio de milenio: “una historia política mucho más amplia, mucho más compleja, mucho más social y mucho más cultural que la historia política convencional” (BREÑA, 2009: 6).

Concluiría así un sexenio de dedicación anual al campo la Historiografía, en la primera década de existencia de Ayer que, sin duda, pese a las carencias expresadas en los propios número monográficos y las dificultades acumuladas, ayudó fundamentalmente a la comunidad contemporaneísta hispana -más necesitada de equipararse a los países de su entorno-, a crear mayor conciencia profesional de la importancia básica del conocimiento y labor historiográficos.

2. UN PRIMER PLANO DE CONCRECIONES TEMÁTICAS, 1990-1991

Enmarcado en lo que Michel Leiberich denomina “neonacionalismo europeo”, en tanto que tras-misor de una visión edulcorada de la formación de Europa, el autor se adentra en la evolución sufrida, en cuanto al tratamiento historiográfico, el surgimiento del nacionalsocialismo en Alemania (Ayer, 1991). Poniendo de manifiesto una actitud recurrente de “reescritura de la historia”, de la que no solo responsabiliza a los medios, sino incluso a los propios profesionales en la materia, nos plantea la disquisición surgida, en su momento, entre una visión de la Historia como saber científico o bien la tendencia recurrente a la recuperación del historiador al servicio del país, tal que creador de identidad (“*identitätsstiften*”); esto último, algo propio de la etapa pre-científica, que imperara tras la contienda mundial.

La revisión, en los 60, del fenómeno Hitler como “*ex nihilo*” o no (LEIBERICH, 1991:18), nos apunta el autor, es lo que provocaría la dualidad entre la “Nueva Historia”, pluridisciplinar - Historia, Economía, Sociología. . . -, y el historiador “*sin más*”. Mientras que este último, “clásico, o conservador, o tradicional”, acusa a la nueva tendencia, Historia social y científica, de elitista e ilegible, y de no conservar el papel de servicio a la identidad nacional; Leiberich constata, entre las dos opciones historiográficas la intromisión de un fuerte sustrato ideologizado.

Las dos tendencias expuestas (*Histoakerstreit*) presentarían, en los 70 y 80, opciones de no tan nítidos márgenes. Para el autor, si bien la corriente *educadora*, la del llamado historiador clásico, tal que redentor del pasado histórico e insistente en la aparición de Hitler como “*accidente*”, se situaría enfrentado al denominado historiador científico; éste, por el contrario, entroncaría, en tanto que antecedentes directos del pensamiento hitleriano, con el II Reich (LEIBERICH, 1991: 23-24). Por lo demás, la recuperación, por parte de la historiografía clásica, del sentimiento del “*infortunio*” alemán, por su posición geográfica central (“*Mittellage*”), si bien en versión renovada respecto a la simplista de los 50, entroncaría, a su vez, como nos muestra el autor, con la más extensa de la centralidad europea (“*Mittleuropa*”), la que alienta, en los 90, el resurgimiento de una suerte de *destino manifiesto* unificador entre las dos Alemanias.

Desde otro ángulo, Raffaele Romanelli, nos introduce en una revisión llevada a cabo por la historiografía italiana, sobre la naturaleza, formación y estructuración socioeconómica de la burguesía, en la Italia unificada (Ayer, 1991). Para ello, partiendo del significado histórico de burguesía, para ese tiempo y siempre en el ámbito occidental, desciende al propiamente italiano; donde, subraya, la interpretación historiográfica del tema se encuentra fuertemente asociada al debate político-ideológico.

Nos señala, igualmente el autor, como punto de partida establecido, para parte de la historiografía de la Unificación, que la oposición política que abanderaría el proceso sería contraria a la “*civilización burguesa*”; de ahí, que se achaque a ello la debilidad política, modernizadora e industrializadora del Risorgimento. Por lo que se ha llegado a calificar, al fenómeno resultante, como “*revolución pasiva*”, dependiente de modelos operados en países dominantes del entorno; obviando, así, por tanto, la realidad individual italiana. Y en este punto, Romanelli retorna sobre las diferentes características y significados del término burgués, desde su origen feudal. Señalando, por lo demás, las distintas líneas interpretativas, así como las controversias

historiográficas generadas, en parangón con otros modelos centroeuropeos. La dificultad para la conceptualización de lo burgués, la encuentra el autor, en el intento de "*individualizar*" el término en un grupo concreto. Recuerda, aquí, que las tendencias encontradas, establecidas previamente para ello, método cuantitativo o rastreo en los textos, no deberían contraponerse sino, al contrario, complementarse; señalando, al mismo tiempo, el sustrato ideológico que ha interferido, en ocasiones, en la cuestión. Por lo demás, Romanelli se pregunta si las teorías que asocian la modernización a la interrelación entre las instituciones económicas, civiles, culturales y políticas, es asumible realmente. A continuación, el autor se centra, como objeto de la evolución del estudio historiográfico, en la burguesía agraria italiana, tras la Unificación. Destacando, así, la dificultad de interpretación de la lectura de los estudios comparativos, por cifras, con modelos de países dominantes -Francia, Inglaterra o Alemania-; dada la "*ambigüedad*" e imprecisión que se deriva de la terminología empleada en ciertos instrumentos, como los censos, o bien la preeminencia, para Italia, de la propiedad inmobiliaria, sobre la mobiliaria o fiduciaria. Tampoco considera, Romanelli, que el proceso de *jacobinización* empleado para la puesta en venta de las tierras en Italia sea comparable con el proceso llevado a cabo en la Francia Revolucionaria. Respaldando, así, el autor, para el modelo italiano, las tesis de "*fusión*" entre la aristocracia y la naciente burguesía -algo, por otra parte, que igualmente ha quedado contrastado en ciudades españolas (Cfr: PRIEGO DE MONTIANO, 2008)-; rechazando, por tanto, la denominación del mismo como "*carente, imperfecto y limitado*", de resultados de la aplicación comparativa de parámetros sociales de otros países dominantes del entorno. Respecto a otro tema abordado, muy unido también al desarrollo de la sociedad burguesa contemporánea, como lo es el asociacionismo; no considera, el autor, para el estadio en que se encuentra la historiografía, que se pueda hablar de "*escasez*" (LANARO, 1988). Termina, pues, el recorrido historiográfico mencionando los diversos frentes de investigación abiertos, en esa etapa, en diferentes y distintos puntos geográficos italianos que, nos dice, prometían mayor aclaración del modelo burgués de desarrollo que mostraba, ya entonces, su imposible adaptación al patrón *clásico* de los países continentales dominantes.

Es de cualquier modo importante que la distancia entre los modelos más extremos se intente acortar y se cuestione su misma rigidez interna... el contexto urbano llama la atención de los estudiosos como lugar ejemplar del *compromiso entre herencias e innovaciones que da forma a la especial identidad del siglo x/x*... El estudio de un área de demarcación, cuyos equilibrios son extremadamente inestables, lleva... a concentrar la atención en las relaciones existentes entre los distintos componentes de los fenómenos de modernización... y a medir sus jerarquías internas (...) (ROMANELLI, 1990: 46-48).

Carlos D. Malamud, por su parte, en la síntesis historiográfica que nos presenta sobre la Historia Contemporánea Latinoamericana, en los 90 (*Ayer*, 1991), puntualiza tres diferentes ángulos de producción: España, Latinoamérica y Europa y los Estados Unidos. Por lo que respecta a los trabajos emanados desde España, para el autor pecan en exceso de "*interiorismo*"; lo que es lo mismo, de una focalización temática, en lo español, en demasía y, desde la Historia de América, de centrado acento "*colonialista*"; mientras que los siglos XIX y XX, salvo para el tratamiento de la emancipación, permanecen deficitarios de atención. Pese a ello, reconoce Malamud el impulso en la atención que provoca la proximidad del 92, si bien sigue percibiendo poca renovación en los enfoques abordados, salvo un atisbo esperanzador, en las parcelas de Historia Contemporánea y Económica. Por lo demás, el autor menciona las más destacadas obras surgidas en torno a 1990, con dedicación a la Historia Económica, Social, la Emancipación; la repercusión de la Guerra del 36 española, la influencia del Krausismo y otras centradas en el pensamiento político social y económico latinoamericano. Igualmente destaca la proliferación de estudios de género; si bien, señala, aún necesitados de mayor rigor histórico en su tratamiento.

En cuanto a la producción latinoamericana, nos muestra el autor su excesiva regionalización y escasez, en cambio, de Historia comparada. Se resalta también una menor atención a la Historia Económica aunque, la aparecida, apunta, aborda nuevos temas de interés. Por el contra, la Historia Política y de las Ideas manifiestan un avance: para la primera, se aprecia un resurgir de la biografía, así como el apoyo de algunas de las Ciencias Sociales, para el enfoque de temas estructurales de actualidad; también las relaciones internacionales cobrar importancia renovada

en este apartado; en el ámbito de las Ideas, la tendencia se centra en la Educación, la Cultura Política y la atención a la propia identidad latinoamericana.

La prioridad, con respecto a la historiografía latinoamericana, gestada en Europa y Estados Unidos, la protagonizaría, para los años 90, aparte de puntuales y reconocidas obras de síntesis; las temáticas de la Historia Política y Social y de las Ideas. Para la primera línea, se articulan los enfoques nuevos con otros ya clásicos, aunque renovados. Las Relaciones Internacionales, tras la flamante reordenación mundial, vuelven a primera plana, en el tratamiento de las mantenidas con los Estados Unidos y los países del Este, en su nueva situación. También la Historia Económica continúa siendo foco de interés, para el momento, centrando su atención tanto en temas noveles, como en los ya tradicionales.

Ya desde una perspectiva autóctona, Pere Anguera nos introduce en la pervivencia, en los 90, de un tema *tradicional* de la historiografía española: el primer carlismo (Ayer, 1991). En un estadio casi de anquilosamiento, desde su aparición, el autor constata una necesidad de enfoque definitorio y también de conceptualización; del mismo modo que como medio de neutralizar su excesiva carga ideológica, que actúa en detrimento del rigor científico. Partiendo de un planteamiento de *estado de la cuestión*, entronca la temática con otros movimientos europeos, de carácter agrícola, enfrentados a los cambios liberales, en el marco de las transformaciones estructurales socioeconómicas del momento; esto es, en el paso de una economía de autosuficiencia al capitalismo industrial. Por otro lado, su alineamiento con un protonacionalismo/nacionalismo, dada la defensa de estructuras forales, hace plantearse a Anguera si en realidad ese foralismo se halló más próximo a una manifestación de *clase* que de nación. Encuentra necesario un profundo seguimiento del apoyo popular encontrado, abundando también en la necesidad de profundizar en mayor estudio de los combatientes, dada la relación de la existencia de zonas deprimidas, por los cambios operados en las estructuras económicas, con el crecimiento y apoyo al movimiento: *"más que combatir, trabajaban"*, apunta. El autor, para la fecha, destaca la importancia de los últimos estudios dedicados a la *"sociología del carlismo"*; si bien, debido a las diferencias de carácter sociocultural, de los territorios donde se secundó, cree necesaria mayor conceptualización y estudio ponderado y proporcionado de las cifras, respecto a la población participante del movimiento. Del mismo modo, mayor investigación sobre los agentes reclutadores; del papel de implicación de la Iglesia; del grado de religiosidad de la población que respaldó el movimiento, en un contexto de creciente laicización... Para Anguera, el éxito proselitista entre la población artesana y campesina no se ha desvelado completamente aún. Falta perfilar el cuadro de intereses cruzados, junto con mayor análisis de psicología de grupo. Termina su recorrido historiográfico, el autor, señalando nuevas posibles fuentes de incursión en la temática, para abundar en el esclarecimiento del tema.

Desde otro ángulo, la interacción entre postmodernidad e Historia (quizá desde las nuevas propuestas sería mejor hablar de "historia") es el planteamiento historiográfico que nos muestra Antonio Morales Moya, en su recorrido por la producción del segmento temporal objeto de atención (Ayer, 1992). Partiendo de diferente forma de acercarse al relato histórico, desde el *"fin de los metarrelatos"*, el autor expone todo el entramado conceptual que se ha ido fraguado en torno a la visión del hacer histórico y desde iniciales fundamentos filosóficos postmodernos: esto es, la *disolución* de la *"gran Historia... en millares de historias"*; el cuestionamiento de la *"historia científica"* o bien *"la defensa de la modernidad frente a los neoconservadores"*, como puntos de arranque. Se nos muestra ahora la Historia, fundamentalmente en su vertiente social, con nuevas miras, expectativas puestas entre el *"micro o macro cosmos"*. La incursión e influencia de las ciencias sociales, con otras metodologías, lo que deviene en *"metadisciplinariedad"*, aporta a la Historia ahora una ampliación, a la vez que diversificación extrema: diversificación en ramas autónomas y hechos, sin abandonar la preocupación por las *"superestructuras"*, a la vez que la mantiene también por lo individual. Ahora, *"todo es historia"*, en una continuidad espacio-temporal; se produce, a la vez, una *"deconstrucción"*, no destructora, de los modelos de referencia anteriores; un cambio de sistemas, en definitiva: frente a una realidad postmoderna, cada vez más compleja. *"(...) junto a las clases (...) aparecen las elites"*; *"la historia ha dejado de ser lo que era [...] torna imposible concebir el mundo y la historia según puntos de vista unitarios"*.

Morales Moya, en fin, aporta una extensa muestra de formas y temáticas historiográficas, aparecidas a lo largo del año acotado, si bien la cuota española se muestra escasa; lo que el autor asocia al excesivo apego de la historiografía nacional, a la tradición, en la acometida histórica.

Al respecto de la tendencia historiográfica española, para la fecha (Ayer, 1992), Mariano Esteban de Vega, resaltando los trabajos más sobresalientes aparecidos, enmarcados en los ámbitos instrumental, historiográfico, de la Historia Social, Política, Comparada e Intelectual, señala la importancia del estadio revisionista, para el caso de los nacionalismos; así como la aparición, en el campo de la Historia Económica, de importantes trabajos que presentan un perfil de saludable renovación. Por otro lado, abordando el estado de la cuestión de las tendencias historiográficas españolas, para 1991, el autor encuentra aún una situación desacompañada, respecto al ritmo europeo. Lo que considera resultante de la "*autarquía intelectual*" franquista, en unos momentos en que apenas tomaba cuerpo la Historia Contemporánea en sí. La misma disciplina que, más adelante, fundamentaría su desarrollo en tres importantes pilares historiográficos, que Esteban de Vega recuerda en este punto, y que sirvieron para su despegue en el postfranquismo: la escuela de Vicens, la renovación y ampliación de enfoques de la Historia Política tradicional, así como los estudios del movimiento obrero. Para el autor, queda por plantearse, desde la historiografía española, la revisión de la llamada "*historia científica*", ya vivida en Europa en los 70. Encuentra falta en el tratamiento de estudios especializados en Historia foránea, así como en formas de sociabilidad; estos últimos, apenas abordados desde lo local (Cfr: VILA MARTÍNEZ, 2007; PRIEGO DE MONTIANO, 2008). En definitiva, considera Esteban de Vega, que la renovación de líneas historiográficas incrementaría la transversalidad necesaria con otras ciencias, al tiempo que enriquecería metodologías y abriría el debate conceptual, tan necesario para la Historiografía española.

Con *una mirada al Este europeo* (Ayer, 1992), respecto a su producción historiográfica y en tan señalada fecha, Tomás Pérez Delgado nos presenta una vasta muestra de lo que acontece en el proceso de la disolución de la URSS, así como en algunos de los países de su antigua órbita. Las bases de la Perestroika o "*reestructuración*", transformada en agosto del 91 en pura "*desestructuración*", son expuestas por el autor siguiendo diferentes interpretaciones especializadas; las que convergen, fundamentalmente, en considerar la política como una causa básica y prioritaria en el proceso. Sin claves, pues, de sustento para la transformación económica, el procedimiento renovador perdería el apoyo social y discursivo. Mostrándose, así, en el Régimen, una falta de cohesión que, a la postre, debilitaría progresivamente a la figura presidencial y dirigente máximo del Partido. Todo lo que provocó, a su vez, que los sectores fuertes, que buscaban cambios en el Sistema, con el fin de alcanzar mayor progreso social; al producirse la inestabilidad, arrojaran al dirigente a manos de los inmovilistas. El cambio efectivo hubiera requerido, apunta Pérez Delgado, un equilibrio entre las fuerzas sociales, políticas y económicas, lo que no se produjo; entre otras cosas, por falta de articulación y activación del mercado. Al estar éste controlado y dirigido a golpe de relaciones políticas y personales, generaría la persistencia de disfunciones del *viejo sistema*, a las que se unirían otras nuevas, fruto de los desequilibrios y fricciones de la propia reestructuración buscada. Una movilización social, de rápido y fulminante recorrido, terminaría finalmente con la paralización de la "*segunda revolución rusa*". Los acontecimientos vividos gestaron, en su momento, una dinámica historiográfica *revisionista* del pasado en busca de respuestas; si bien, aún no con verdadera entidad de análisis histórico-social. Encontrándose entonces, también, trabajos biográficos, junto con obras de síntesis. Respecto a otros países del Este europeo, siguieron procesos de modernización similares al comenzado en la URSS, lo que quedaría reflejado en su historiografía, de la que nos da cuenta Pérez Delgado, en sus casos más destacados; siendo la Alemania Democrática es uno de ellos.

Desde otra temática, Pedro Pérez Herrero, por su parte, nos introduce en el campo historiográfico Latinoamericano, generado durante 1991 (Ayer, 1992); considerando, por más, la conexión entre los interrogantes planteados por las Ciencias Sociales y la realidad social de los países del Continente Sur. Y en este aspecto, enfoca el seguimiento desde cuatro distintas perspectivas, al abordar la producción arrojada: esto es, publicaciones españolas, europeas, estadounidenses y autóctonas. Estableciendo cotejos entre ellas es de destacar que la creación española se centra más en aquellos aspectos que la unen con Latinoamérica, ya sea desde la actualidad o el pasado común.; no encontrándose, no obstante, una correlación directa entre lo tratado y la realidad del momento Hispanoamericano. Por otro lado, se observan cambios en las tendencias temáticas abordadas, respecto a mediados de siglo; siendo este el caso de la Historia Económica, que pierde protagonismo. Al contrario, la historiografía acometida por otros países europeos, se interesa por temas no tan considerados por la española; como lo son los relacionados con las for-

mas de Estado y políticas diversas; Relaciones Internacionales, entre América Latina y Estados Unidos; etnicidades; emigración; papel social de las mujeres; narcotráfico; Historia Económica; ideologías u otros. Por otro lado, destaca la abundancia de los contenidos más relacionados con problemáticas sociales. En cuanto a lo que respecta a los enfoques historiográficos procedentes de los Estados Unidos, estos son de carácter más plural; interesándose fundamentalmente por las situaciones y problemáticas actuales; de políticas de Estado; de integración nacional y nacionalismos; de mercado; los de temática laboral e Historia Económica; Historia Política; relaciones entre América Latina y los Estados Unidos... En definitiva, la historiografía, pues, enfocara las temáticas en interés nacional, salvaguardando así Latinoamérica *para los americanos*. Es como si el historiador al servicio del país, que apuntara Michel Leiberich para Alemania, también se constatará en este caso. En cuanto a las líneas historiográficas abordadas en estos años, desde Latinoamérica, en su conjunto, se dirigen en gran medida al estudio de la Historia propia, autóctona; salvo la excepción de Argentina. También a la crisis de los procesos democráticos, nacionalismos, problemas de Estado, Relaciones Exteriores, fundamentalmente con Estados Unidos; políticas de integración del Continente Sur; Historia Económica y candentes problemáticas sociales: como lo son, la guerrilla, la violencia, las diversas etnias y su adaptación y convivencia; el trato hacia las mujeres u otros. Por más, la propia Historiografía es amplio objeto de atención.

BIBLIOGRAFIA

- BREÑA, R. (2009). "Pretensiones y límites de la historia La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas" en *Primas*, 13. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 283-294.
- DE RIQUER I PERMANYER, B. (1991). "Introducción" en *Ayer*, 2. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-15.
- FUSI AIZPURÚA, J.P. (1993). "Introducción" en *Ayer*, 10. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-12.
- HUESO GARCÍA, V. (1998). "Una visión optimista de la evolución de la historia" en *Cuadernos de Estrategia*, 99. Ministerio de Defensa: Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 197-205.
- JOVER, J.M. (1975). "Corrientes historiográficas en la España contemporánea" en *Colección Ensayos*. Madrid: Fundación Juan March, pp. 3-21.
- MORALES MOYA, A. (1983). "Sobre la historiografía actual" en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4. Madrid: Universidad Complutense, pp. 193-226.
- LANARO, S. (1988). *L'Italia nuova. Identità e sviluppo (1861-1988)*. Turín: Einaudi
- LEIBERICH, M. (1991). "Problemas actuales de la historiografía alemana" en *Ayer*, 2 Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 15-28.
- MORALES MOYA, A. (1987). "La Historiografía en Occidente desde 1945" en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 8. Madrid: Universidad Complutense, pp. 291-296.
- MORALES MOYA, A. (1992). "Historia y Postmodernidad" en *Ayer*, 6. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 15-38.
- PERRE, M. (2013). "Eric Hobsbawm, el marxismo y la transformación de la historiografía" en *Nueva Sociedad*, 243. Buenos Aires: Fundación Foro Nueva Sociedad, pp. 153-163.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1994). "Introducción" en *Ayer*, 14. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-12.
- PIQUERAS, J.A. (2015). "La fertilidad de las tierras bajas The Fertility of Lowlands" en *Historiografías*, 10. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 109-124.
- PRIEGO DE MONTIANO, G. (2008). *Asociacionismo Cordobés Contemporáneo: siglo XIX y albores del XX*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- PRIEGO DE MONTIANO, G. (2011). *Orígenes del Asociacionismo Cordobés Contemporáneo. Tipología asociativa en la Córdoba del XIX (1779-1900)*. Córdoba: Universidad de Córdoba- Diputación Provincial de Córdoba.
- ROMANELLI, R. (1990). "A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del Ochocientos" en *Ayer*, 2. Madrid: AHA-Marcial Pons, pp. 29-48.

RUIZ TORRES, P. (1993). "Los discursos del método histórico" en *Ayer*, 12, Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 47-78.

UCELAY-DA CAL, E. (1996). "Introducción" en *Ayer* 22 Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-15.

VILA MARTÍNEZ, J. A. (2008). *El asociacionismo en la ciudad de Cádiz 1800-1874*. Tesis Doctoral inédita.

VILLARES, R. (1995). "Introducción", *Ayer* 18 Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 11-15.

LA REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA: RETOS DE FUTURO PARA UNA PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA

MARCOS MARINA CARRANZA, SHARON VILCHES AGÜERA, AIDA RODRÍGUEZ
CAMPEÑO Y LUCÍA RUANO POSADA
Universidad Autónoma de Madrid, Revista Historia Autónoma

Resumen

Esta comunicación analiza algunos de los problemas a los que debe enfrentarse una publicación digital de investigación histórica, la *Revista Historia Autónoma*. Partiendo de los orígenes el proyecto y sus peculiaridades, como su temática transversal o ser gestionada por doctorandos, se abordan los tres grandes retos que tiene por delante a corto plazo: garantizar el acceso abierto a los contenidos publicados, consolidarse dentro del amplio abanico de revistas e ingresar en bases de datos e índices de impacto. Todo ello da pie a reflexionar sobre la situación de las publicaciones digitales y su relación con la investigación en historia.

Palabras clave: Revista Historia Autónoma, revistas de investigación histórica, revistas digitales, Universidad Autónoma de Madrid, Open Journal System, calidad, impacto.

Abstract

This paper analyses some of the problems that should be faced by the *Revista Historia Autónoma*, a digital publication of historic research. Starting with the origins of the project and their particularities, as well as its cross-referential subject or to be managed by PhD students, the study deals with the three large challenges that the magazine is facing on the short term: to guarantee open access to all its published contents, to get consolidated among the many other magazines and to get introduced in appropriate databases and Impact Factors. All this opens up the space to reflect about the current situation of digital publications and their relationship with the research in History.

Key words: *Revista Historia Autónoma, historic research journals, e-journals, Universidad Autónoma de Madrid, Open Journal System, quality, Impact Factor.*

La *Revista Historia Autónoma* es una publicación digital dedicada al estudio del pasado. Los orígenes del proyecto se remontan al año 2011, aunque su primer número no vio la luz hasta el año siguiente. Desde entonces, poco a poco ha ido desarrollándose hasta consolidar una posición propia dentro del abanico de revistas académicas de historia.

Esta comunicación pretende analizar la trayectoria de la *Revista Historia Autónoma* con el objetivo fundamental de reflexionar en torno a los problemas a los que debe enfrentarse actualmente una publicación de este tipo. En ese sentido, en el primer apartado se hará una descripción de los planteamientos de partida de la revista para ver cuáles fueron sus orígenes y cómo se ha producido su evolución posterior. A continuación, un segundo apartado versará sobre la manera en la que se garantiza el acceso abierto a los contenidos publicados a través del *Open Journal System* (OJS). Más adelante, en el tercer apartado se explicará la política de ingreso en bases de datos e índices de impacto. Para finalizar, unas consideraciones finales aglutinarán toda la información expuesta previamente y abrirán el debate sobre la situación de las revistas digitales y su relación con la investigación en historia.

1. ORÍGENES DE LA REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

La *Revista Historia Autónoma* surgió en el seno de la Asociación Historia Autónoma, agrupación de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). El proyecto nació y fue tomando forma gracias a dos actividades que se celebraron de forma paralela. En primer lugar, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2011 tuvo lugar el seminario “Nuevas tendencias historiográficas: de Milán a Cibeles”, cuyos buenos resultados incitaron a los organizadores a valorar la posibilidad de publicar unas actas del mismo, buscando además que estas tuvieran carácter de continuidad y terminaran por convertirse en una publicación periódica sobre las actividades llevadas a cabo. Por otro lado, la segunda iniciativa partió de la propuesta en el seno de la Asociación de elaborar reseñas de clásicos de la historiografía, en la que doctorandos o profesores de la propia universidad destacaran brevemente por qué estas obras habían sido relevantes en su contexto historiográfico, así como su impacto y pervivencia. El 16 de marzo de 2011, en una asamblea de la Asociación, ambas ideas se vincularon y se propuso la creación de una revista en formato digital de temática variada, que no se cerrase a ninguna disciplina ni metodología. En ella se incluirían también las ya mencionadas reseñas y los resultados de las actividades desarrolladas por la Asociación. Su objetivo principal era la creación de un espacio donde estudiantes y jóvenes investigadores pudiesen publicar por primera vez

Se formó entonces un equipo de trabajo, constituido por Marcos Marina y Juan Carlos Merino, que llevó a cabo una investigación sobre el funcionamiento y modo de proceder de otras revistas de categoría similar, con el fin de proponer una forma propia de organización. Durante las siguientes semanas se fueron realizando reuniones periódicas en las cuales diferentes miembros de la Asociación discutieron colectivamente sobre cuestiones como la elaboración de unos estatutos que dotasen de base legal a la revista, la línea editorial y las normas de edición. Al mismo tiempo, se realizaron varias reuniones a las cuales fueron invitados todos los directores de Departamento relacionados con los estudios históricos así como a los directores de los Máster que se imparten en la Facultad. En ellas se presentó un dossier con toda la documentación relativa a la publicación de la revista. Por último, un grupo de miembros de la Asociación se reunió con Juan Manuel Guillem, director del Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid. En este encuentro se pusieron en común las propuestas aceptadas hasta ahora, recibiendo por otro lado consejo sobre aspectos formales, como la futura entrada de la revista en los índices de impacto de las publicaciones científicas. Tras la reunión, la Asociación tomó la decisión de seguir las directrices marcadas por Latindex, sistema que ofrece información sobre revistas académicas editadas en Iberoamérica.

En la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Historia Autónoma del 6 de junio de 2011 se fundó oficialmente la *Revista Historia Autónoma*, con Marcos Marina y Juan Carlos Merino como directores. Se debatieron y aprobaron los Estatutos, en los que se propuso la periodicidad semestral de la publicación. Se adoptó un formato de publicación digital, aspirando a una temática variada abierta a todas las especialidades históricas y a disciplinas afines, como la historia del arte o los estudios de Asia oriental. Se estipuló que todos los trabajos publicados en la revista

habrían de estar sujetos a un estricto control de calidad basado en una doble revisión a cargo de especialistas en la materia y de acuerdo con los parámetros recogidos en los criterios de calidad.

Al mismo tiempo, se definieron los demás cargos: Asesoría Editorial, Comité de Redacción y Comité Asesor. El Comité de Redacción, dividido en ocho áreas, estaba formado por doctorandos de la Universidad Autónoma de Madrid, elegidos en una reunión posterior entre la Junta Directiva de la Asociación, los Directores y la Asesoría Editorial de la revista. En esa misma reunión se formalizó la composición del Comité Asesor, constituido por especialistas destacados de cada disciplina, que funcionan como avalistas de la revista. En un primer momento, la mayor parte de sus integrantes eran profesores de la misma universidad. Se definió también el contenido final de la revista: artículos, reseñas bibliográficas, crónicas de actividades científicas y entrevistas.

En junio de 2011 se abrió el primer plazo de recepción de artículos, que tuvo que ser ampliado ya que la cantidad de trabajos recibidos fue insuficiente para su publicación. Finalmente, en septiembre de 2012, se publicó el primer número de la *Revista Historia Autónoma*, con un total de diez artículos y cuatro reseñas. Salvo contadas excepciones, estas cifras se han mantenido invariables en todos los números, que alcanza la cifra de nueve con el publicado en septiembre de 2016. Para este primer número, y de modo testimonial, se estableció una tirada en papel de cinco ejemplares. El alto coste económico de la obtención de un número ISSN obligó al equipo editorial a desestimar la idea de realizar una publicación en papel y adoptar únicamente el formato digital.

El rasgo más característico de esta publicación desde su fundación ha sido su naturaleza global y multidisciplinar, que ha marcado siempre el carácter propio y la diferenciación de esta revista en relación con otras publicaciones de corte similar. El principal objetivo de la *Revista Historia Autónoma* ha sido acoger a todas las especialidades de los estudios históricos y a cualquier opción metodológica, buscando ganar un espacio particular de reflexión historiográfica con carácter científico. Así, el contenido final abarca desde la prehistoria a la historia contemporánea, incluyendo historia del arte, filosofía y literatura, un rasgo que no comparten la mayoría de revistas de investigación del panorama nacional.

Tras la publicación de dos números más, se observó que la organización y funcionamiento propuestos en los primeros tiempos no se correspondía con la evolución que iba tomando la revista. Así, en febrero de 2014 la Dirección propuso la desvinculación de la Asociación Historia Autónoma, respondiendo a varias cuestiones. En primer lugar, se observaba la acuciante necesidad de obtener un mayor respaldo institucional, pues la Asociación no dejaba de ser una agrupación de alumnos que hacía que desde el exterior la revista fuera vista como una publicación de estudiantes, cuando en esos momentos ya se había convertido en una propiamente de investigación. Por otro lado, la Asociación se encontraba en una situación de baja actividad y corría el peligro de desaparecer. Tras numerosos debates asamblearios, la revista quedó efectivamente desvinculada de la Asociación y pasó a estar a cargo del Servicio de Publicaciones de la UAM, que le proporcionó el amparo institucional necesario y se convirtió en su órgano financiador.

En el año 2015, el Servicio de Publicaciones de la UAM propuso la creación de un portal de revistas dentro de la propia universidad, que funcionase con *Open Journal System* (OJS). La revista, que trabajaba con esta plataforma desde 2014, decidió incorporarse a este portal en la categoría de revistas que ya utilizaban OJS, aumentando así su respaldo institucional. Desde entonces, la *Revista Historia Autónoma* ha ido creciendo en difusión y prestigio, teniendo cada vez una mayor acogida tanto a nivel nacional como internacional. En los diferentes números se han publicado trabajos de diferentes temáticas y de autores de orígenes muy diversos, provenientes de Europa, América Latina, África y Asia. El Comité Asesor ha ido ampliando su número, al mismo tiempo que se abría a investigadores de otras procedencias, contando actualmente con cincuenta y nueve miembros procedentes del CSIC y de diferentes universidades tanto españolas como europeas y americanas. Además, la revista ha ido ganando reconocimiento con su progresiva inclusión en diferentes bases de datos, como se verá en el apartado tercero de esta comunicación. Al mismo tiempo, se ha ampliado su difusión a través de su propia página web¹, de listas de distribución propias de cada disciplina, de portales científicos como Academia.edu²

¹«<https://revistas.uam.es/historiaautonoma>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

²«<https://uam.academia.edu/RevistaHistoriaAut%C3%B3noma>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

y redes sociales de gran alcance como Facebook³ y Twitter⁴.

Hasta el momento en el cual se redactan estas líneas, la *Revista Historia Autónoma* ha recibido 222 artículos y 51 reseñas, de los cuales se han publicado finalmente 86 artículos y 40 reseñas. Además, en los nueve números publicados hasta ahora ha recogido un total de 21 crónicas de reuniones científicas y ocho entrevistas a especialistas de diferentes áreas de conocimiento.

2. LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN ACCESO ABIERTO: *OPEN JOURNAL SYSTEM* (OJS)

Actualmente, uno de los temas de mayor discusión es el acceso abierto o restringido de los trabajos científicos. Este fenómeno no solo afecta a los artículos publicados en revistas periódicas, sino que se extiende también a los libros o monografías. Los debates parten de la base de eliminar aquellas limitaciones para lograr la máxima difusión posible del conocimiento, sobre todo en las investigaciones financiadas con fondos públicos. Esta idea choca con los intereses comerciales de las entidades editoras, a quienes resultaría complicado mantener sus beneficios comerciales en una tesitura en la cual cualquier persona pudiera acceder a todo tipo de publicaciones.

En este cruce de posiciones, una de las iniciativas con mayor éxito en los últimos años dentro del panorama de las revistas académicas es la implantación del *Open Journal System* (OJS). Se trata de un *software* informático libre y gratuito destinado para la administración de revistas. Fue creado en el año 2001 por *Public Knowledge Project* (PKP), un proyecto surgido por iniciativa de la Universidad de British Columbia (Canadá), la Universidad Simon Fraser (Canadá) y la Universidad de Stanford (Estados Unidos) cuyo objetivo es fomentar el acceso abierto a las publicaciones académicas. El sistema favorece la existencia de publicaciones que no restringen la consulta ni la descarga de los contenidos que publican, aunque queda en manos de cada editor el establecimiento de algún límite (trabajos o secciones que sí deben ser de pago, embargos temporales, etc.).

OJS permite gestionar la totalidad del proceso editorial mediante una plataforma informática que puede instalarse gratuitamente en una página web. Su fundamento es la existencia de una serie de roles que permiten participar en la gestión de un contenido académico: el autor puede enviarlo, el editor puede gestionarlo, el evaluador puede revisarlo, el lector puede leerlo, etc. Cada paso está perfectamente definido y se puede realizar a través del sistema, el cual cuenta además con plantillas de correo electrónico y permite cargar formularios de revisión.

Con el paso del tiempo son cada vez más las revistas que optan por este modelo. Su difusión alcanza a publicaciones de cualquier área de conocimiento. OJS está alcanzando un notable grado de institucionalización, pues hay organismos que lo están implantando de manera total en las revistas que dependen de ellos. Baste citar, como ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que hace unos años tomó la decisión de que todas sus revistas científicas se gestionaran mediante este sistema.

En el caso de la *Revista Historia Autónoma*, llevamos trabajando con OJS desde primavera del año 2014. En el mes de marzo pusimos en funcionamiento nuestra web con la plataforma ya instalada en ella. Poco a poco fuimos actualizando los contenidos, añadiendo toda la información relativa a nuestro proyecto y cargando los números que habíamos sacado con anterioridad. Aun así, y como nos aconsejaron personas que ya estaban usando este sistema, mantuvimos de forma paralela nuestra web original. De esta manera queríamos evitar que un problema con OJS entorpeciera la marcha de la revista. Esta duplicidad duró alrededor de un año, hasta que suprimimos la página web inicial. A medida que nos fuimos familiarizando con su manejo, adquirimos un mayor dominio de las prestaciones del sistema e incluso dispusimos de una versión web en inglés.

En 2015 la Universidad Autónoma de Madrid, la entidad de la cual dependemos, promovió la creación de un Portal de Publicaciones Electrónicas en el que figurasen las revistas digitales con origen en este centro académico⁵. Esta iniciativa partió del Servicio de Publicaciones de la mencionada universidad y contó con la estrecha colaboración de los servicios de Tecnologías de

³«<https://www.facebook.com/rhautonoma>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

⁴«<https://twitter.com/RHAutonoma>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

⁵«<https://revistas.uam.es/>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

la Información y de Biblioteca y Archivo. Nosotros nos incorporamos a este proyecto desde su inicio, con la ventaja de que ya trabajábamos con OJS desde tiempo atrás.

En la *Revista Historia Autónoma* no utilizamos este sistema en profundidad sino solo parcialmente. A pesar de que conocemos todas sus prestaciones, decidimos desde un principio aprovechar únicamente aquellas que podían ahorrarnos trabajo y reportarnos mayor utilidad. La publicación tenía, en el momento en el cual procedimos a instalarlo, más de año y medio de vida, por lo que se había instaurado un procedimiento de trabajo con el que no queríamos romper radicalmente. En su lugar, mantuvimos el esquema básico y lo adaptamos a las nuevas oportunidades que nos brindaba OJS.

Como resultado, en la revista usamos la plataforma como receptáculo de originales. Los autores suben a ella los artículos, reseñas o crónicas que nos envían, y pueden además hacer un seguimiento del estado de las respectivas evaluaciones. Asimismo, publicamos los números haciendo uso del sistema, que facilita el acceso abierto a los mismos y que ofrece una presentación óptima. Un tercer aprovechamiento lo hacemos con el proceso de corrección, edición y maquetación de los textos, pues ofrecemos a los autores las diferentes pruebas de imprenta de sus trabajos a través de OJS. Por el contrario, mantenemos el correo electrónico como medio de contacto con los autores y con los revisores, a quienes enviamos los artículos a evaluar por este canal debido a que la plataforma les obliga a darse de alta en ella.

Nuestra experiencia a lo largo de los dos años que llevamos funcionando con OJS nos ha permitido comprobar cuáles son sus principales ventajas y, al mismo tiempo, los inconvenientes que tiene. Creemos necesario exponerlos brevemente como reflexión sobre nuestra forma de utilizar este sistema y también como mecanismo para valorar sus resultados. Por esta razón, nos detendremos en primer lugar en los aspectos que consideramos más positivos, los cuales enumeraremos a continuación:

—OJS estandariza el proceso de gestión editorial. La utilización de la plataforma es igual en todas las revistas. Este hecho no solo se puede apreciar en el trabajo interno, sino también en elementos externos. Así, cuenta con una apariencia característica, fácilmente reconocible. La navegación es relativamente sencilla y la presencia de un buscador en la página web facilita la localización de contenidos.

—OJS garantiza un acceso libre a los contenidos publicados. Ese fue el origen de esta iniciativa y se ha convertido en una de sus grandes realizaciones. No obstante, cada revista tiene la posibilidad de restringir la consulta de los números más recientes durante el periodo que decidan. Quienes así operan, en realidad, no han asumido totalmente la filosofía que inspira este proyecto.

—Cada revista puede hacer un aprovechamiento de OJS adaptado a sus circunstancias. El sistema contempla todas las posibilidades editoriales existentes, pero luego la publicación tiene la capacidad de decidir si las desarrolla todas o solamente una parte. Gracias a ello, concede un cierto margen de flexibilidad a las revistas y, de este modo, se evitan los cambios radicales de procedimientos de trabajo.

—OJS es un software libre. Esto significa que, a efectos económicos, no es preciso pagar ninguna licencia de uso. Este hecho puede parecer anecdótico pero no lo es, teniendo en cuenta las dificultades de financiación por las que atraviesan actualmente muchas revistas y, especialmente, aquellas dedicadas al ámbito de las humanidades o las ciencias sociales.

—La creciente implantación de OJS otorga un reconocimiento implícito en el mundo académico. Las revistas que optan por trabajar con este sistema se suman a una corriente en constante crecimiento. Formar parte de esta comunidad revela que las publicaciones están al tanto de las más recientes novedades y que apuestan por una de las vías de desarrollo editorial con mayor acogida.

—La utilización de OJS favorece la indexación de las publicaciones. Las bases de datos y los repositorios pueden extraer del sistema los metadatos que demandan sin intervención de los gestores, con lo cual se simplifica tal labor. También es muy fácil incluir el Digital Object Identifier (DOI), es decir, el número de referencia que identifica a la revista y a cada artículo.

—OJS está disponible para un amplio número de idiomas. Los responsables de cada revista deben seleccionar qué lenguajes quieren habilitar, tanto para los contenidos como para la gestión cotidiana. El proceso de implementar versiones traducidas de las páginas web resulta bastante sencillo, como comprobamos de primera mano cuando pusimos en marcha los contenidos en inglés en nuestra propia revista.

Estos elementos favorables de OJS no deben esconder algunos problemas que, del mismo modo, deben ser señalados, algo que haremos seguidamente:

—OJS, a pesar de que da flexibilidad a las revistas que lo utilizan, es un sistema rígido. Al estar todo predeterminado, no es posible introducir modificaciones en su funcionamiento. Los editores deben hacerse con un procedimiento de trabajo que viene dado de antemano o, en caso contrario, optar por otro diferente.

—Las personas que utilizan varias revistas que funcionan con OJS, independientemente del rol que empleen, deben darse de alta en cada una de ellas por separado. Este es el elemento que más dificulta la formación de una comunidad de usuarios. Este hecho, además, limita la captación de revisores a través de este sistema, con quienes no se puede contactar a no ser que hayan creado una cuenta en la publicación en cuestión.

—OJS requiere una fase de adaptación hasta coger cierto dominio del programa. Poner en marcha una revista desde sus inicios mediante este sistema, o bien instalarlo y sustituir la versión web que se estaba utilizando, es un proceso traumático por la naturaleza predeterminada de aquel. Se trata de una nueva forma de trabajar y, sin experiencia previa en ella, cuesta hacerse con su manejo.

—La instalación y el mantenimiento de OJS deben realizarlo expertos informáticos. Un usuario medio, con conocimientos elementales de programación, posiblemente no sea capaz de hacerlo. El sistema, además, cuenta con diferentes actualizaciones que van apareciendo progresivamente, las cuales deben ponerse en marcha por profesionales. Estos requisitos informáticos suponen una dificultad para quienes deseen implantar este modelo en su publicación.

La anterior relación de ventajas e inconvenientes revela las enormes posibilidades que tiene la utilización de OJS. Su éxito avala su potencial, algo que van descubriendo todas aquellas revistas que comienzan a utilizarlo. Desde la *Revista Historia Autónoma* apostamos por esta iniciativa y la hemos desarrollado ampliamente. Aparte de todos los aspectos positivos que han sido numerados, para nosotros representa una fórmula de gestión eficaz que nos permite beneficiarnos de sus prestaciones y mantener un trato cercano con autores y lectores, una de nuestras premisas. Por encima de todo, OJS no da la oportunidad de incorporarnos a una corriente en expansión en el panorama de publicaciones académicas digitales que, de paso, refuerza uno de nuestros principales planteamientos de partida: el fomento del acceso abierto a los contenidos publicados. Todas estas razones avalaron nuestra decisión por realizar la gestión editorial a través de este sistema. Nuestra propia evolución ha certificado que dimos un paso acertado.

3. DIFUSIÓN, CALIDAD E IMPACTO DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS

Existe cierto consenso en afirmar que la producción científica es el fruto de las investigaciones que se están llevando a cabo en la comunidad académica. Por tanto, la valoración y difusión de artículos de índole científica es el medidor más extendido para catalogar la calidad de la ciencia en el ámbito universitario, nacional, regional o de un autor concreto. Siguiendo esta premisa, una de las mayores preocupaciones de los editores de revistas científicas en los últimos años ha sido la calidad de sus publicaciones y su difusión e impacto. La línea que ha seguido el sector ha sido la creación de una serie de estándares que premien a las revistas consideradas de mayor calidad y que crean mayor impacto en la comunidad científica. Los índices bibliográficos, los índices

de calidad o índices de impacto son las versiones más extendidas para catalogar la producción científica.

Los índices bibliográficos o bases de datos son un compendio de registros con soporte físico o, más comúnmente, electrónico que contienen información sobre los contenidos de las revistas científicas. En ellos podemos encontrar una referencia al artículo, un resumen o el texto completo dependiendo de las normas del propio índice, las licencias de las revistas o la calidad de las mismas. Para lograr formar parte de uno de estos índices, las revistas científicas tienen que demostrar su calidad a través del cumplimiento de ciertos estándares o la inclusión previa en algún índice de impacto o índice bibliográfico reconocido. Uno de los índices bibliográficos más importantes del mundo es *Directory of Open Access Journals* (DOAJ)⁶, con más de 4000 revistas.

Los índices de calidad son aquellos que premian la calidad de las revistas científicas aludiendo a criterios como la internacionalización, la calidad en la revisión de los artículos, el porcentaje de contenido científico en la publicación, etc. para fijar unos estándares cualitativos. Estos índices aportan un valor número o la inclusión en un grupo, comúnmente agrupadas por letras de la A a la D. Uno de los índices de calidad más importantes en lengua hispana es Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal)⁷, con más de un millón y medio de artículos indizados, que establece 36 criterios para la indización de una publicación científica incidiendo en su calidad. La superación de al menos ocho condiciones básicas y 17 de las restantes hace que Latindex albergue la publicación en su catálogo.

En el campo de las revistas de humanidades y ciencias sociales en España, la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)⁸ es uno de los indicadores más reputados. Este índice, basado en los criterios exigidos por las agencias evaluadoras españolas, es decir, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), establece unas características básicas para la inclusión de revistas científicas en su ordenamiento, además de otras bases de datos, índices de calidad o impacto reconocidas en el ámbito nacional o internacional que exigen su propio nivel de calidad. Por tanto, para ser reconocido en la clasificación Excelencia A, el más alto, la revista tiene que estar incluida en primer cuartil de las categorías de *Journal Citation Reports* (JCR), uno de los índices de impacto más reputados del mundo.

El impacto de las revistas científicas se basa en la difusión que ha tenido un artículo o publicación científica durante un tiempo determinado. Cada año el *Institute for Scientific Information* (ISI) publica el impacto de las revistas que forman parte de su comunidad y publica un informe o índice de impacto en el JCR. El índice se basa en el número de citas que ha suscitado una publicación determinada, normalmente en dos años consecutivos. El cálculo se basa en los siguientes preceptos:

—A = El número de veces en que los artículos publicados en una revista determinada han sido citados por otras publicaciones a las que se les da seguimiento.

—B = El número de artículos publicados en esta revista en el periodo de estudio.

—Factor de impacto = A/B

En España, el Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales (IN-RECS)⁹ era uno de los más prestigiosos hasta que en 2014 cesó su actividad por falta de recursos económicos, quedando nuestro país huérfano de este tipo de mediciones.

Este sistema, a menudo alabado por la gran facilidad de uso y la cobertura internacional que recoge, sólo aporta un índice cuantitativo que no recae en la calidad de los artículos publicados, suponiendo grandes problemas para aquellas revistas que publican en el ámbito regional y en lengua diferente a la inglesa.

En el año 2015 la *Revista Historia Autónoma* comenzó una nueva andadura en su desarrollo con el fin de alcanzar mayores cotas de difusión e impacto en el panorama de las revistas científicas dedicadas a la historia y las ciencias sociales. La puesta en marcha del sistema OJS y

⁶ «<https://doaj.org/>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

⁷ «<http://www.latindex.unam.mx/>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

⁸ «<http://www.clasificacioncirc.es/>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

⁹ «<http://ec3.ugr.es/in-recs>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

su asentamiento dentro de la comunidad científica hizo que nos interesáramos de manera más directa en otros aspectos de la edición de revistas.

Antes de esta fecha, la revista estaba incluida en diferentes índices bibliográficos y de calidad como Latindex, DOAJ o Ulrich's Web, que suponían todo un hito para una revista producida por doctorandos de la Universidad Autónoma de Madrid. Sin embargo, decidimos dar un paso más para intentar conseguir una mayor visibilidad dentro del amplio abanico de revistas de historia, en la mayoría de los casos con mayor prestigio y consolidación de los que contábamos nosotros. Este paso al frente nos llevó a investigar cómo podríamos alcanzar los niveles de calidad que requerían los diferentes índices que a menudo nos resultaban imposibles de conseguir a corto plazo.

A priori, cumplíamos las características básicas para que una revista sea considerada científica: un Comité Asesor consolidado y reputado, revisión por pares ciegos, sistema de citación apropiado y mantenimiento de una periodicidad estable con un alto porcentaje de artículos científicos. Sin embargo, estos datos no suelen ser suficientes para ser indizados en los diferentes medidores de revistas científicas en los que se exige, entre otras cosas, tendencia a la internacionalización, dispersión académica del equipo editorial, introducir el idioma inglés en las publicaciones, tener políticas de acceso abierto poco restrictivas o describir adecuadamente las políticas de la revista o su enfoque y alcance. Aunque aún estamos en proceso de cambio y adecuación a muchas de las normas requeridas, hemos avanzado en uno de los puntos importantes para ser incluidos en diferentes índices: el acceso abierto.

El sistema de acceso abierto va imponiéndose en la producción científica desde los últimos años. Los primeros difusores de esta corriente fueron los propios autores que comenzaron a lanzar sus artículos, a lo que pronto se sumaron los editores de las revistas. Las políticas de acceso abierto han constituido un cambio en la forma de comprender la difusión de la ciencia, siendo pioneros los editores universitarios que vieron en esta fórmula una buena forma de incrementar sus lectores. El modelo de comercialización de revistas científicas se ha visto mermado en los últimos años, quedando como residual en las revistas electrónicas y siendo más común en las revistas impresas. Una de las claves para poder llevar a cabo estas políticas han sido las licencias *Creative Commons* (CC)¹⁰, que aportan una cobertura legal a autores y editores que pretenden distribuir sus estudios de manera gratuita. En la *Revista Historia Autónoma* contamos actualmente con una licencia BY-NC. Esta licencia permite a terceros construir a partir del artículo o reseña que nosotros publiquemos un nuevo texto, siempre y cuando se reconozca su autoría y no sirva para ningún fin comercial.

Anteriormente utilizábamos una licencia más restrictiva BY-NC-ND, que no permitía una obra derivada de las publicadas por nosotros. La aspiración a que nos concedieran el sello de DOAJ hizo que nos planteáramos este cambio que no ha significado ninguna modificación para nuestro trabajo diario. La obra derivada es uno de los puntos más importantes de la producción científica ya que permite a nuevos investigadores apoyarse en otros estudios para crear los suyos propios. Este cambio no sólo era requisito para formar parte en los más influyentes en DOAJ sino que lo es en numerosos repositorios, bases de datos y motores de búsqueda.

El cambio en la política de acceso abierto no nos ha garantizado la indización en ninguno de los índices anteriormente expuestos pero son requisitos necesarios para, al menos, intentarlo. En este arduo camino hacia la mayor visibilidad de la *Revista Historia Autónoma* hemos dado pequeños pasos. Los mayores problemas a los que se enfrenta una revista científica en el proceso para aumentar su calidad e impacto son de variada índole. La *Revista Historia Autónoma* ha tenido sus propios inconvenientes que está intentando superar pero que pueden ser comunes a muchas otras revistas de nuevo cuño y creadas por doctorandos:

—Uno de obstáculos más duros es la dispersión de criterios. Para una revista pequeña como la nuestra los cambios en la estructura y procedimientos pueden resultar un reto insalvable. Por ello, resulta complicado intentar ser aceptado en un índice bibliográfico, de calidad o impacto encontrándose diferentes formas de proceder, criterios, normas, estándares de calidad, etc. Además, la información resulta muy escasa en este tipo de procedimientos, pudiendo cumplimentar solicitudes de ingreso en índices que no publican todos los años por falta de recursos económicos, denegaciones de

¹⁰ «<http://es.creativecommons.org/>» [Consultado el 24 de mayo de 2016].

entrada por criterios indefinidos, retraso en las contestaciones, omisión de petición de información y un largo etcétera.

—El idioma resulta un ingrato enemigo ya que en los índices de medición se premia la internacionalidad, dispersión de idiomas y un alto porcentaje de las revistas que ocupan los mayores puestos son únicamente en lengua inglesa. El cambio de idioma para llevar a cabo la producción científica que puede ser común en otros países no lo es tanto en España, y los editores españoles se enfrentan al reto de conseguir que un autor extranjero o patrio decida publicar en inglés.

—La edición de revista científicas se encuentra en un estado de continuo círculo vicioso. Para poder ser considerado una publicación de calidad, al margen de los criterios de internacionalización, estilo, porcentaje de producción científica, etc., necesita atraer a autores destacados que generen impacto con sus artículos. A su vez, para conseguir que los autores decidan publicar en una revista determinada, la revista debe ser atractiva para los investigadores, acumular cientos de visitas, estar indizada en reputadas bases de datos y tener un ratio de impacto más o menos aceptable. Así, el investigador, comúnmente cercado por las políticas universitarias que le obligan a una serie de publicaciones anuales en revistas científicas de calidad, buscará siempre una publicación sólida que le aporte un beneficio requerido, en el caso español, por la ANECA. Por tanto, el crecimiento de una revista científica en el área de la visibilidad y mejora de su índice de calidad e impacto según la tendencia del sector depende más de la buena voluntad de los científicos en acercarse a un medio determinado que cualquier campaña o mejora que sus editores puedan realizar.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de las páginas anteriores hemos analizado la trayectoria de la *Revista Historia Autónoma*. Esta tiene unos planteamientos de partida poco comunes en el contexto de las publicaciones científicas del ámbito de la historia, las humanidades y las ciencias sociales. Como se ha puesto de manifiesto, está gestionada por doctorandos pero busca cumplir todos los parámetros de una revista de investigación. Apuesta por un conocimiento del pasado interdisciplinar que tienda puentes con otras áreas afines. A su vez, ofrece un contenido global, es decir, que incluya al conjunto de especialidades en las que tradicionalmente se divide la disciplina histórica.

Todos estos rasgos han definido la identidad de la *Revista Historia Autónoma*. Sobre estos cimientos ha dado forma a una posición propia que se ha plasmado en los diferentes números publicados hasta la fecha. De este modo, se ha consolidado entre la amplia gama de revistas de temática histórica después de afrontar dos retos.

Uno de los objetivos de partida de la publicación fue fomentar el acceso abierto. Los miembros del equipo editorial han estado concienciados con esta filosofía, mediante la cual se pretende ofrecer el resultado de las investigaciones a cualquier público, sin exigir ningún pago por su consulta. Este principio, que se encuentra en expansión, fue asumido desde la creación de la revista. Para materializarlo se aprovecharon las posibilidades que proporciona la informática, puesto que la edición digital tiene unos costes mucho menores que la física. La implementación del sistema OJS fue un paso más que remarcó esta vocación y que, sobre todo, permitió que la revista adoptase un modelo cada vez más institucionalizado.

La experiencia de la *Revista Historia Autónoma* ha demostrado el valor de vincular el soporte electrónico con la publicación de contenidos en acceso abierto. El resultado no solo beneficia a los editores, quienes logran un mayor número de visitas a sus revistas, sino que reporta enormes ventajas a otros agentes. Los autores ven aumentado el número de personas que consultan sus textos. Los lectores tienen a su disposición un amplio volumen de trabajos de naturaleza académica. El propio conocimiento científico, histórico en este caso, se ve beneficiado porque la eliminación de trabas e impedimentos para la consulta favorece la circulación de ideas y el debate, dos de los pilares sobre los que se asienta aquel. La extensión de las humanidades digitales pone en cuestión el modelo existente hasta hace unos años y sitúa al interés intelectual por encima de las ganancias económicas.

El segundo de los retos a los que hacíamos referencia es la garantía de calidad de la revista. Seguir un procedimiento de evaluación externa, a cargo de pares ciegos, no es suficiente. Por este motivo debe recurrirse a entidades que certifiquen que las publicaciones académicas cumplen una serie de requisitos establecidos por ellas mismas. Nadie duda de su importancia y necesidad, sin embargo dibujan un panorama complejo.

Los indicadores de calidad responden a una tipología variada que incluye bases de datos, índices de calidad e índices de impacto. Cada uno tiene unos propósitos específicos y son difícilmente homologables. Esta falta de consenso dificulta su entrada y su posterior valoración. Asimismo, su desigual funcionamiento tampoco contribuye a simplificar la situación. En ocasiones, de hecho, el procedimiento es excesivamente burocrático y rígido.

La búsqueda de la máxima calidad científica debe ser una exigencia para toda revista académica. El reconocimiento por parte de los investigadores no es suficiente, de ahí la aparición de los diversos indicadores de calidad. Estos se hallan muy consolidados actualmente y gozan de aceptación generalizada. Aun así, lograr la aceptación por su parte se convierte, con frecuencia, en un proceso complicado y largo.

El proyecto de la *Revista Historia Autónoma* nos ha permitido conocer de primera mano qué implica poner en marcha una publicación científica. El acercamiento a esta nueva realidad nos ha dado la oportunidad de tomar contacto con la edición de una revista de historia sirviéndonos de las ventajas ofrecidas por las humanidades digitales. Al mismo tiempo, también nos ha mostrado algunas deficiencias que no queremos pasar por alto.

En especial, hemos detectado la nula colaboración que existe entre publicaciones. Cuando fundamos la *Revista Historia Autónoma* quisimos acabar con la parcelación por épocas vigente en nuestra disciplina apostando por un contenido global. Sin embargo, hemos comprobado que entre las revistas permanece esa división. Cada cual trabaja individualmente y no se abren vías de contacto. Las posibilidades de acciones conjuntas son amplias pero nadie quiere emprenderlas. Quizá sucede que nadie se atreve a dar el primer paso. Las tecnologías de la información facilitan considerablemente esta tarea y son un recurso a explotar.

El paso del tiempo ha demostrado que el conocimiento se ha construido de manera conjunta y que, en la mayoría de los casos, los proyectos colectivos han reportado mayores éxitos que aquellos llevados a cabo en solitario. Las revistas deben dejar al margen su propia supervivencia para afrontar retos de mayores dimensiones en pro del beneficio comunitario. Tan solo queda esperar que este sentimiento cale y alguien tome la iniciativa. En el equipo de la *Revista Historia Autónoma* siempre encontrarán la mano tendida a hacer realidad estos presupuestos y alcanzar un mayor grado de colaboración entre publicaciones de similares planteamientos.

TALLER 29

Paradojas de la reacción. Medios modernos para combatir la Modernidad

- INTRODUCCIÓN, *Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón Solans* 3207
1. MODERNIDAD Y TRADICIONALISMO. LA RECEPCIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA DESDE LAS PÁGINAS DE *EL SIGLO FUTURO*, *José Luis Agudín Menéndez* 3217
 2. *ELLAS*, VOTANTES CONTRA LA DEMOCRACIA: MODELOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA DESDE LA ULTRADERECHA ESPAÑOLA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA, *Esther Collado Fernández* 3231
 3. EL MODELO GERMANÓFILO DE “MODERNIDAD”. EL CASO DE MANUEL POLO Y PEYROLÓN ANTE LA GRAN GUERRA, *Francesco D’Amaro y Javier Esteve Martí* 3243
 4. LA GUERRA ENTRE NÁPOLES Y TURÍN: NACIONALISMOS, REVOLUCIÓN, LEGITIMISMO, *Carminé Pinto* 3255
 5. “*LE FIAMME NERE*”: CINE PARA CELEBRAR LA SUBLEVACIÓN FASCISTA, *Andrea Rinaldi* 3267

INTRODUCCIÓN¹

PEDRO RÚJULA Y FRANCISCO RAMÓN SOLANS
Universidad de Zaragoza y WWU Münster

Resumen

En este texto se abordan los temas tratados en el taller 29 “Paradojas de la reacción. Medios modernos para combatir la modernidad”. En una primera parte se explican las razones que nos condujeron a plantear este taller y realizaremos una breve reflexión historiográfica sobre el tema. A continuación se esbozan las principales líneas de debate planteada en los textos presentados y que giraron en torno al uso de herramientas modernas por parte de los “reaccionarios” así como su contribución a procesos calificados de modernos, como la politización o la creación de identidades nacionales. En último lugar, se extraerán algunas conclusiones del debate planteado en el taller.

Palabras clave: Paradojas, Contrarrevolución, Legitimismo, Modernidad, Anti-Modernidad, Ultramontanismo, Catolicismo, Nacionalcatolicismo y Patriotismo contrarrevolucionario.

Abstract

This text is the result of the discussion in the Workshop 29: ‘Paradoxes of Reactionaries. Modern means to fight against the Modernity’. In the first part, we will discuss the reasons that lead us to propose this Workshop and we make a brief historiographical account on this topic. Then we analyze the submitted articles, setting out the main lines of discussion: the use of modern means by “reactionaries” and their contribution to historical processes which are usually described as “moderns”, such as the politicization or the creation of national identities.

Key words: Paradoxes, Counter-revolution, Legitimism, Modernity, Anti-Modernity, Ultramontanism, Catholicism, National-Catholicism, And Counterrevolutionary Patriotism.

¹Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de los proyectos de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad: “Restauración y monarquía en los orígenes del mundo contemporáneo. España y Europa, 1814-1848” (HAR2012-32604), dirigido por Pedro Rújula, y “Representaciones de la historia en la España contemporánea: políticas del pasado y narrativas de la nación (1808-2012)” (HAR2012-31926), dirigido por Ignacio Peiró.

INTRODUCCIÓN

Esta mesa se plantea como objetivo analizar los procesos de renovación de medios y estrategias que se produjeron desde posiciones reaccionarias tras la Revolución francesa y a lo largo de buena parte del siglo XIX. Con ello se quiere discutir la aparente paradoja que encierra el uso de medios modernos para combatir la modernidad. Asimismo, se pretende tratar si en el seno de la modernidad existieron modernidades alternativas y paralelas que combatieron el proyecto ilustrado, racionalista y a aquellos que se definían como sus herederos. Esto nos permitirá incorporar al relato histórico a una parte de la sociedad que había quedado excluida por la lectura teleológica, positiva y unívoca de la modernidad. Según dicha visión, los reaccionarios y el mundo que representaban estaban condenados a desaparecer y, por lo tanto, anti-ilustrados, carlistas, neo-católicos, ultramontanos o integristas no pertenecían ni siquiera al “espíritu” de su propio tiempo histórico. Englobados en el término “reacción”, dichos movimientos tenían en el mejor de los casos un papel secundario, a expensas de la modernidad, en definitiva y como su propio nombre indica, a reacción, sin capacidad de iniciativa e innovación.

Sin embargo, desde tradiciones historiográficas muy diferentes este canon moderno ha sido cuestionado, destacando la novedad que tuvieron estos movimientos “anti-modernos” tanto en sus formas como en sus estrategias y contenidos. Así, para hacer frente al nuevo desafío que suponía la Revolución, los poderes establecidos tuvieron que recurrir a nuevas armas. Muchas veces se valieron de aquellas que habían utilizado los enemigos para lanzar el asalto a sus posiciones. Desde el principio la contrarrevolución estuvo en un constante diálogo con su presente histórico. Los partidarios de la defensa de una «inmutable» tradición llevaron a cabo un intenso proceso de transformación con el objetivo de adaptarse a los tiempos que les había tocado vivir.

En una primera parte de este texto explicaremos las razones que nos llevaron a plantear el taller 29 “Paradojas de la reacción. Medios modernos para combatir la modernidad” e introduciremos historiográficamente dicho tema. A continuación plantearemos las principales líneas de debate que sugieren la lectura de las comunicaciones presentadas. Nos centraremos especialmente en aquellos temas relativos al uso de modernas herramientas para combatir a la Revolución y la contribución de los reaccionarios a procesos que han sido calificados como modernos, como la politización o la creación de identidades naciones. Al hilo de estas cuestiones, plantearemos una serie de preguntas que creemos que pueden contribuir a futuros trabajos sobre el tema.

1. UNA PRESENCIA INCÓMODA

El restablecimiento de la Monarquía, que se llama
contrarrevolución, no será una revolución contraria,
sino lo contrario de la revolución.

Joseph de Maistre, *Consideraciones sobre Francia*

La idea del taller 29 “Paradojas de la Reacción” nace de la dificultad para dar cuenta del dinamismo de los movimientos contrarrevolucionarios dentro de lo que hemos venido a llamar “paradigma revolucionario”. La Revolución sería la protagonista de la acción, mientras que a sus oponentes les quedaría el papel de la reacción y se verían convertidos en restos atávicos de un pasado que se resisten a desaparecer. Esta lectura teleológica viene marcada por un triunfo que, lejos del carácter inexorable con el que suele presentarse, fue mucho más incierto y estuvo plagado de derrotas. La libertad, también en el siglo XIX, parafraseando a Mazower, “fue la historia de un triunfo por muy escaso margen y de giros inesperados, no de victorias y avances inevitables” (MAZOWER, 2001: 12). Asimismo, una de las consecuencias de este relato es que ha acabado por negar cualquier capacidad de renovación, dinamismo o propuesta a estos movimientos.

Una primera revisión crítica de esta historiografía surgiría de los trabajos de Arno Mayer que criticarían cómo los historiadores han quedado fascinados por las fuerzas innovadoras y han descuidado o quitado “importancia y valor a la resistencia de las fuerzas y de las ideas antiguas y a su genio astuto para asimilar, retrasar, neutralizar y domeñar a la modernización

capitalista" (MAYER, 1984:15). Así, aunque a nivel institucional desaparecieran ciertos cuerpos sociales provenientes del Antiguo Régimen, las lógicas individuales siguieron profundamente marcadas por solidaridades tradicionales como la familia, la amistad o el patronazgo (LUIS, 2009: 272-273).

Una vez planteada la persistencia de esta presencia incómoda, algunos estudios constataron que las fuerzas reaccionarias no planteaban una simple vuelta atrás, una defensa absoluta del orden establecido. Así, los más inteligentes de los reaccionarios siempre fueron conscientes de que la simple defensa del antiguo régimen era un completo error (ROBIN, 2011: 146). La situación les llevó a reflexionar no sólo sobre la naturaleza del orden anterior sino también sobre el nuevo orden revolucionario, mostrando una gran capacidad de adaptación a la nueva situación. Así, la contrarrevolución comportó necesariamente la elaboración de una teoría de la Revolución (COMPAGNON, 2005: 23).

Un punto de inflexión en el estudio de la naturaleza del pensamiento contrarrevolucionario sería el libro de Antoine Compagnon, *Les Antimodernes* (COMPAGNON, 2005) en el que sostenía la tesis de que estos autores son también modernos o modernos *malgré eux*. El historiador de la literatura francesa nos situaba ante unos personajes complejos, unos profetas del pasado que plantean una relación particular con la muerte y lo sublime. Para Compagnon, la contrarrevolución entra en conflicto con la revolución, planteándose en los términos modernos de su adversario. La contrarrevolución replica a la revolución en una dialéctica que les vincula con la modernidad. No es por tanto una simple resistencia a la Revolución.

Por su parte, Darrin McMahon ya había mostrado como la Ilustración y la anti-Ilustración se retroalimentaron mutuamente. Tanto es así que la una no se pueden entender sin la otra. La Ilustración invocaría a sus enemigos a través del ataque sin precedentes de la religión revelada, mientras que la anti-Ilustración dotaría a la Ilustración de una entidad al señalarla como fuente de los males de la modernidad. La Revolución francesa no vendría sino a radicalizar, acelerar y consolidar este proceso de oposición. La dialéctica entre la Ilustración y sus oponentes se puede ver como un factor constituyente de la modernidad (MCMAHON, 2001: 202). Esta interrelación entre Ilustración radical y contra-Ilustración también fue puesta de relieve por Jonathan I. Israel (ISRAEL, 2006: 37-40). Estos debates no han pasado desapercibidos para la historiografía española como se puede apreciar, entre otros, en la obra de Jordi Canal (CANAL, 2008: 19-23).

En su defensa de la modernidad de la anti-ilustración, Darrin McMahon subraya cómo los anti-ilustrados realizaron una crítica al individualismo liberal que tendría una larga pervivencia en los siglos XIX y XX. Además, opusieron ideales más cercanos frente a los conceptos abstractos de la revolución, enfatizando el enraizamiento de la tradición frente a la promesa utópica revolucionaria y participando en la esfera pública para defender sus ideales. Todo ello le llevaría a afirmar que tanto los anti-ilustrados como los contrarrevolucionarios fueron "endémicamente modernos" (MCMAHON, 2001: 197-200).

Estos estudios han permitido abrir nuevos campos de investigación de la contrarrevolución (CANAL: 2004). Así, por ejemplo, espacios otrora monopolizados por el liberalismo como el de las identidades nacionales aparecen ahora como fundamentales para comprender los movimientos contrarrevolucionarios (RUJULA, 2013). Asimismo, al calor de esta renovación historiográfica, los trabajos han adoptado una renovada perspectiva internacional, estudiando la creación de redes y solidaridades transnacionales en los movimientos legitimistas europeos (DUMONS y MULTON, 2011 y DUPONT, 2015).

Asimismo, estos trabajos han favorecido la revisión historiográfica de períodos históricos condenados por este paradigma revolucionario. Entre otros ejemplos podríamos mencionar el magnífico estudio de Jean-Philippe Luis sobre la reforma de la administración estatal y el surgimiento de una nueva función pública durante la conocida como década ominosa. Lejos del inmovilismo con el que tradicionalmente ha sido descrito este período "en medio del tiempo", la década 1823-1833 se nos presenta como un período de dinamismo y transición LUIS (2002).

Por su parte, los estudios sobre el catolicismo en el siglo XIX se han visto dominados por un mismo paradigma explicativo. La secularización condenaba a la religión a un papel reactivo e inmóvil que acabaría por desaparecer. El análisis de la relación entre religión y modernidad había sido dominado por la idea de una relación excluyente (TANK-STORPER, 2010: 742-749). Sin embargo, progresivamente esta idea se ha ido planteando la existencia de lo que Jean Séguy calificó como "modernidad religiosa", un concepto que serviría para comprender el papel de los

mensajes, prácticas y organizaciones religiosas en la sociedad moderna. Esta modernidad estaría sujeta a una doble tensión: entre racionalidad moderna y emoción religiosa y entre aculturación respecto a la modernidad y exaltación de la tradición (SEGUY, 1989).

Para los estudios sobre el catolicismo en el siglo XIX, esta renovación comenzó con la constatación de la utilización de medios modernos en las peregrinaciones de masas a Lourdes y otros santuarios franceses (BOUTRY y CINQUIN, 1980 y KAUFMANN, 2005). Posteriormente, Michel Lagrée llamó la atención sobre el hecho de que en el siglo XIX, el catolicismo se benefició de los enormes progresos producidos por la Revolución industrial sobre todo en el terreno de los medios de comunicación, el transporte y los medios de producción en masa (LAGREE, 2002).

Esta renovación historiográfica también afectó a los estudios sobre el ultramontanismo, el movimiento fundamentalista católico más importante del siglo XIX. Este movimiento fue interpretado como la prueba más evidente de la inadecuación de la religión a su tiempo y su incapacidad a la hora de actualizar y renovar sus estructuras. Nada más lejos de la realidad, el ultramontanismo no es una expresión de una religión inerte, de una religión arcaica, sino una potente reacción a los presupuestos de la modernidad. Tras las revoluciones de 1848, Pío IX sería restaurado en el solio pontificio, iniciando una política agresiva de reconquista de los sectores populares, condena del liberalismo (*Syllabus*, 1864), fortalecimiento de la autoridad papal (declaración de la infalibilidad en 1870) y centralización de la administración de la Iglesia. Estas declaraciones dogmáticas fueron el resultado del proceso de construcción de una devoción al Papa sobre la que se fundaría su autoridad espiritual frente al nuevo poder civil. A través de este nuevo carisma papal se legitimó un proceso de centralización, globalización, racionalización y romanización de la Iglesia que abarcaría todos los aspectos de la vida religiosa desde las devociones hasta las asociaciones religiosas pasando por la reorganización de las estructuras episcopales o la creación de solidaridades supranacionales (VIAENE 2008 y 2012).

La vinculación del ultramontanismo con los sectores intransigentes, contrarrevolucionarios o conservadores de la sociedad han hecho que sea percibido como un movimiento anti-moderno, retrógrado y arcaico. Sin embargo, algunos estudios comenzaron a estudiar cómo los sectores ultramontanos usaron una gran variedad de recursos modernos para combatir a la modernidad (NIPPERDEY, 1989: 142). La aparición en 1989 del *Katholizismus und Moderne* de Urs Altermatt sería un punto de inflexión. El historiador suizo anticipaba la tesis de Botti sobre el nacionalcatolicismo español al subrayar la asincronía entre los distintos procesos que conducen a la modernidad y señalar cómo se puede ser moderno en lo económico y conservador o reaccionario en lo político. Además, en la línea de lo ya esbozado por Nipperdey, señalaba que, si bien el movimiento católico-conservador surgía como reacción a la modernidad, ello no impedía que utilizara medios modernos como asociaciones, partidos o periódicos para defender sus posiciones. Por último, la Iglesia no sólo habría usado medios modernos sino que también habría contribuido a la politización de una parte de la población que estaba sufriendo los efectos adversos de la Modernidad (ALTERMATT, 1991: 49-62). En esta misma línea, Wilfried Loth destacaba la utilización católica de modernos derechos liberales como la libertad de reunión, opinión, prensa o asociación así como el parlamento para defender su posición antimoderna. Asimismo, destacaba su contribución a la politización de una parte muy importante de la sociedad (LOTH, 1990 y 1991).

Por último, esta renovación de la historiografía sobre el catolicismo en el siglo XIX permitió, al igual que ocurrió con los estudios sobre la contrarrevolución, la apertura de nuevos campos de trabajo. Así, por ejemplo, se realizaron nuevos estudios sobre la creación de redes y solidaridades transnacionales, en especial aquellas en apoyo de la causa del Vaticano (LAMBERTS, 2002 y POLLARD, 2005). En el terreno de la identidad nacional, se mostraría como el catolicismo no sólo adoptó un perfil nacional sino que también contribuyó al proceso de nacionalización de las masas, prestando a los intereses nacionales una legitimación supraindividual, enriqueciéndolo y revalorizándolo emocionalmente mediante símbolos y rituales religiosos (ALTERMATT y METZGER, (2007), HAUPT y LANGEWIESCHE, 2010, DIECKHOFF, 2010).

2. LÍNEAS DE DEBATE

Las comunicaciones aquí presentadas plantean una serie de preocupaciones comunes que evidencian la necesidad de crear un marco de debate apropiado para su discusión toda vez que confirman la intuición que tuvimos al presentar la propuesta de esta mesa al congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Por razones de espacio, nos limitaremos a esbozar algunas líneas comunes que las atraviesan así como una serie de discrepancias que se manifiestan de una manera más o menos abierta.

En primer lugar, nos gustaría subrayar la reflexión teórica que preside buena parte de las comunicaciones presentadas. Los autores se adentran en el debate conceptual y proponen diversas alternativas para calificar estos movimientos “reaccionarios”. Así, no dudan en denominarlos movimientos antimodernos (Álvaro París, Andrés María Vicent, Esther Collado), alter-modernos (Gloria Martínez Dorado), modernidad alternativa (Alexandre Dupont), modelo de modernidad (Francesco D’Amaro y Javier Esteve) o modernidades reaccionarias (José Luis Agudín Menéndez). Esta preocupación conceptual ilustra a la perfección cómo las visiones más unívocas y teleológicas de la modernidad no permiten dar cuenta de la extraordinaria riqueza y variedad de recursos, estrategias y propuestas empleados por estos movimientos antimodernos.

Esta reflexión nos lleva a una primera paradoja señalada por buena parte de las comunicaciones de esta mesa, la utilización de medios y técnicas modernas para combatir la propia modernidad. Entre ellos estarían los estudios sobre el uso de la prensa y la voluntad de influir en la opinión pública (Andoni Artola, Gonzalo Butrón, Ester Collado y José Luis Agudín Menéndez) o sobre el cine como arma política en el guión de Ezra Pound para una película sobre la marcha sobre Roma analizado por Andrea Rinaldi.

Sin embargo, las paradojas no se limitarían al simple uso de recursos modernos. Así, algunas comunicaciones han puesto de manifiesto como estos movimientos no sólo se sirvieron de recursos modernos sino que también contribuyeron a procesos esenciales de la modernidad como la politización de amplios sectores de la población. Entre ellos, destacarían, en primer lugar, las mujeres quienes aparecen no sólo como destinatarias sino también como agentes activas de este proceso de politización en las comunicación de Esther Collado o Gloria Martínez Dorado.

Entre las comunicaciones que abordan este proceso de politización se delinearán dos interpretaciones diferentes. La primera se centraría en la difusión desde las élites de un discurso adaptado para politizar en sentido contrarrevolucionario a buena parte de la población (Andoni Artola). Una segunda propuesta defendería una interpretación más circular de este proceso de politización en la que las clases populares no serían receptores pasivos sino que participarían activamente en la conformación de estas prácticas y discursos contrarrevolucionarios (Álvaro París).

Ambas interpretaciones pondrían de manifiesto la importancia que se le atribuiría al “pueblo” en la legitimación de las causas contrarrevolucionarias. En este sentido, Alexandre Dupont estudia el creciente papel que desempeñó la idea del pueblo en los discursos del legitimismo internacional. Dentro de esta preocupación por lo popular, Andoni Artola muestra como los discursos adoptan en el País Vasco un carácter anti-elitista y anti-cosmopolita para tener una mayor recepción y cómo, para favorecer su difusión entre los estratos populares, se utiliza el euskera y se recurre a mediadores, a esos “directores del espíritu público” a los que alude una fuente que utiliza.

Frente a este énfasis en lo popular, otras comunicaciones han preferido centrarse en la labor de los intelectuales en estos movimientos contrarrevolucionarios. Andrés María Vicent realiza una historia intelectual del carlismo, centrándose en la reflexión nacional. En una línea muy similar a *Les Antimodernes* de Antoine Compagnon, Andrea Rinaldi se centra una de esas figuras complejas y difícilmente clasificables, el poeta americano filo-fascista Ezra Pound.

Una tercera paradoja vendría ilustrada por la creación de modernas identidades anti-modernas. De esta manera, algunas comunicaciones muestran el surgimiento y consolidación de identidades nacionales de carácter contrarrevolucionario. Así, frente al “monopolio liberal” de la nación y gracias a comunicaciones como las de Andrés María Vincent y Carmine Pinto vemos surgir a comienzos del siglo XIX un patriotismo realista. Ya en el siglo XX, las comunicaciones de Francesco D’Amaro, Javier Esteve y José Luis Agudín Menéndez analizan estas identidades nacionales desde el estudio del nacionalcatolicismo.

La existencia de estas modernas identidades antimodernas nos lleva necesariamente a una reflexión sobre la naturaleza de las mismas. En primer lugar, tanto Andoni Artola como Álvaro París coinciden a la hora de subrayar que la naturaleza de este tipo de movimientos no es meramente reactiva ni negativa sino que también tuvieron un papel activo y performativo. Esto lleva tanto a Álvaro París como a Alexandre Dupont a hablar de procesos de hibridación en los que se mezclan viejos y nuevos ingredientes. Así, según este último, el internacionalismo tradicionalista se enriquecería con nuevas ideas, prácticas e instrumentos.

Asimismo, como historiadores, también resulta interesante reflexionar sobre el tiempo y el espacio elegido para el estudio de dichos movimientos. Si bien en la propuesta de la mesa no había limitaciones cronológicas, la mayor parte de las comunicaciones se han concentrado en el siglo XIX y sólo algunas de ellas se han situado en la primera mitad del siglo XX. Las comunicaciones se centran así en el momento en que estas paradojas de la modernidad se manifiestan de forma más evidente con el triunfo de los paradigmas del progreso y la secularización.

Si bien la mayor parte de las comunicaciones se decantan por el estudio de un período concreto, algunas de ellas han optado por la *longue durée* como marco de estudio. Algunos lo han hecho de una manera evidente, como Carmine Pinto en su fresco de la Italia del *Ottocento*, otros como Álvaro París Martín o Gloria Martínez Dorado interpretan un período concreto de movilización política a la luz de la larga duración. En realidad, ambas perspectivas no deberían ser excluyentes sino complementarias, ya que en caso contrario se corre el riesgo de obviar, por un lado, los precedentes y caer en un cierto adanismo, o bien, por el otro lado, de sumir el estudio en el esencialismo y el inmovilismo. El trabajo de Alexandre Dupont es una buena muestra de las virtudes de combinar ambos enfoques a la hora de analizar la evolución del legitimismo y explicar su larga pervivencia.

Finalmente, algunas comunicaciones nos muestran el impacto que tuvieron ciertos acontecimientos para la conformación de estas culturas políticas contrarrevolucionarias. Así, por ejemplo, Alexandre Dupont señala la importancia que tuvieron las revoluciones de 1848 en la evolución de la cultura política legitimista. En este diálogo jugaría un papel muy destacado la prensa como ponen de manifiesto los textos de Gonzalo Butrón sobre el periódico *El Restaurador* en 1823 o de José Luis Agudín sobre *El Siglo Futuro* en 1931. Especialmente interesantes resultan las breves consideraciones de Andrés María Vincent sobre la memoria del abrazo de Vergara realizadas y el rol que desempeñó en la articulación de la identificación de la causa carlista con una identidad carlista nacionalista. Por último, Francesco D'Amaro y Javier Esteve Martí tratan la interpretación de Manuel Polo y Peyrolón de la Gran Guerra y cómo esta sirvió para plantear un modelo de modernidad alternativa encarnado en unos imperios centroeuropeos, que combinarían a la perfección progreso y orden social.

Si bien la mayoría de las comunicaciones se centran en España, hay tres comunicaciones que han optado por espacios diferentes. Así, en primer lugar estarían las comunicaciones de Carmine Pinto y Andrea Rinaldi que se centran Italia. Debido a los paralelismos existentes entre ambos países, el diálogo con la historiografía italiana resulta esencial para comprender algunos rasgos de la Historia de España. En segundo lugar, estaría el trabajo de Dupont que plantea la necesidad de realizar una historia transnacional del legitimismo. Los movimientos contrarrevolucionarios están en constante diálogo con sus pares europeos, importando nuevas prácticas, intercambiando ideas y expresando solidaridades que iban más allá de las fronteras. La comunicación de Francesco d'Amaro y Javier Esteve muestra a la perfección estas solidaridades cuándo analizan las simpatías de Manuel Polo y Peyrolón por los imperios centrales en la Primera Guerra Mundial.

Dentro de esta historia transnacional, como señalan Andrés María Vicent y Alexandre Dupont, la experiencia del exilio desempeña un papel central para conocer nuevas corrientes, establecer nuevos contactos y desarrollar solidaridades. Dentro de esta reflexión transnacional, estarían la interpretación del siglo XIX como una guerra civil europea entre revolución y contrarrevolución, un elemento que si bien no es mencionado en las comunicaciones, a excepción de la de Andrés María Vicente, ha ocupado un lugar muy importante en los debates de los últimos años.

PREGUNTAS

Vistas las comunicaciones y el balance historiográfico, articulamos el debate en torno a una serie de preguntas. La primera tendría que ver con la validez de lo que hemos llamado “paradigma revolucionario” para explicar la articulación de movimientos contrarrevolucionarios y ultramontanos. ¿En qué sentido podemos seguir hablando de reacción, tradición o inmovilismo? Asimismo, no hemos podido dejar de constatar que en algunos textos presentados se expresa una cierta sorpresa ante la capacidad de estos movimientos para usar recursos modernos. También subsiste un uso de calificativos negativos que tienen un carácter moral y no sirven para describir ni comprender el objeto de estudio, una especie de necesidad de alejar cualquier duda de una posible simpatía por dichos movimientos. Pareciera como si intentar comprender y definir un sujeto histórico significara simpatizar con él. La cuestión de fondo sería si persiste todavía una visión esencialmente positiva de la Modernidad y por lo tanto negativa de los anti-modernos.

Un segundo grupo de cuestiones girarían en torno a la naturaleza de este tipo de movimientos. ¿Serían modernos o anti-modernos? ¿sus proyectos políticos se constituirían en modernidades alternativas? ¿La existencia de estos proyectos nos permitiría hablar de modernidades múltiples? ¿Estaríamos ante fenómenos híbridos que combinan elementos nuevos y viejos? Vistas las persistencias culturales y sociales del Antiguo Régimen, ¿este carácter híbrido sería exclusivo únicamente de este tipo de movimientos contrarrevolucionarios o también afectaría a los liberales?

Un tercer grupo de preguntas se centrarían en torno a las consecuencias que tendrían para estos grupos el uso de herramientas modernas. ¿La utilización de estos medios modernos implicaría la asunción parcial o completa de los postulados de la modernidad? ¿Cuál fue el efecto de herramientas como la prensa o el parlamento en estos movimientos contrarrevolucionarios?

En cuarto lugar estarían aquellas preguntas relacionadas con el impacto que tendrían en el desarrollo de dichas herramientas modernas su uso por parte de movimientos contrarrevolucionarios. ¿Contribuyeron los contrarrevolucionarios al impulso y espectacular desarrollo de prácticas como las colectas o las demostraciones de masas?

Un quinto elemento para la discusión partiría de la necesidad de comprender este instrumento dentro de la dialéctica revolución-contrarrevolución, tanto a escala nacional como internacional en el marco de la guerra civil europea que enfrentó a ambos proyectos. ¿Cómo los héroes de un grupo crean los mártires del otro? ¿Cómo los unos imitan las herramientas de los otros y viceversa? ¿Cuáles fueron los acontecimientos que marcaron a ambas culturas políticas?

Finalmente, otro grupo de preguntas podría agruparse en torno a los procesos de politización y la distinción clásica que realizaba Godechot entre doctrina y acción contrarrevolucionaria. En este sentido surgirían pues el debate antes señalado entre un proceso de politización desde arriba, con la elaboración de un discurso adaptado a las clases populares, o bien una participación activa de estas en la elaboración de prácticas y discursos. ¿un modelo vertical o circular? ¿Cuál fue el papel de los mediadores culturales como el clero y la élite local? ¿La experiencia y participación en los conflictos como aprendizaje político? ¿Se puede hablar de un patriotismo contrarrevolucionario?

CONCLUSIONES

Tanto la idea del taller como las comunicaciones, el debate y el balance historiográfico apuntan a la incapacidad del paradigma revolucionario para dar cuenta no sólo del dinamismo y la capacidad de innovación de los movimientos reaccionarios sino también de su propia presencia en la sociedad del siglo XIX. De esta manera, se impone la necesidad de proponer una lectura alternativa que tenga en cuenta estos factores y que nos permita reevaluar por completo el *ottocento*. Para ello, parece necesario abandonar el lenguaje de las pervivencias y comenzar a hablar de continuidades, reelaboraciones y resistencias. También parece necesario desterrar las visiones monolíticas y abordar la pluralidad de factores que guían lo político. Todo ello sin dejar de tener en cuenta las imitaciones, préstamos, alianzas coyunturales e incluso amalgamas que se produjeron entre las diversas culturas políticas del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTERMATT, U. (1991) *Katholizismus und Moderne. Zur Sozial- und Mentalitätsgeschichte der Schweizer Katholiken im 19. Und 20. Jahrhundert*. Zürich: Benziger.
- ALTERMATT, U. Y METZGER, F. (2007). *Religion und Nation. Katholizismen im Europa des 19. und 20. Jahrhunderts*. Stuttgart: 2007.
- BOUTRY, P. y CINQUIN, M. (1980). *Deux pèlerinage au XIXe siècle. Ars et Paray-le-Monial*. Paris: Beauchesne.
- CANAL, Jordi (2004): "Guerra civil y contrarrevolución en la Europa del sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español", en *Ayer*, 55 (3). Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 37-60
- CANAL, Jordi (2008). "Repensar la historia de la contrarrevolución en la Europa del siglo XIX" en *El Carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución. I Jornadas de Estudio del Carlismo, 18-21 septiembre 2007*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 19-23.
- COMPAGNON, A. (2005). *Les antimodernes, de Joseph de Maistre à Roland Barthes*. París: Gallimard.
- DIECKHOFF, A. (2010) "Nationalisme" en AZRIA, R. y HERVIEU-LEGER, D. (eds.), *Dictionnaire des faits religieux*. París : Presses Universitaires de France, pp. 787-793
- DUMONS, B. y MULTON, H. (2011). *"Blancs" et contre-révolutionnaires. Espaces, réseaux, cultures et mémoires (fin XVIIIe-début XXe siècle) : France, Italie, Espagne, Portugal*. Rome: École française de Rome.
- DUPONT, A. (2015). *Une Internationale blanche. Les légitimistes français au secours des carlistes (1868-1883)*. Tesis doctoral. París y Zaragoza: Université Paris-1 y Universidad de Zaragoza.
- HAUPT, H.G. y LANGEWIESCHE, D. (2010). *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ISRAEL, Jonathan I. (2006). *Enlightenment Contested. Philosophy, Modernity, and the Emancipation of Man (1670-1752)*. Oxford: Oxford University Press.
- KAUFMAN, S. K. (2005). *Consuming Visions. Mass Culture and the Lourdes Shrine*. Ithaca: Cornell University Press.
- LAGREE, M. (2002). *Religion et modernité. France XIX-XXème siècles*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- LAMBERTS, E. (2002). *The Black International. L'internationale noire (1870-1878)*, Bruxelles, Presses universitaires de Louvain.
- LOTH, W. (1990). "Der Katholizismus –Eine globale Bewegung gegen die Moderne?" en Ludwig, H. y Schroeder, W. (coord.), *Sozial- und Linkskatholizismus: Erinnerung–Orientierung–Befreiung*. Frankfurt am Main: Knecht, 1990, pp. 11-31 e
- LOTH, W. (1991). "Einladung", en *Deutscher Katholizismus im Umbruch zur Moderne*, Stuttgart, Kohlhammer, 1991
- LUIS, J.P: (2002). *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- LUIS, J.P. (2009). "Cuestiones sobre el origen de la modernidad política en España (finales del siglo XVIII-1868)" en *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, 84. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 247-276.
- MAYER, A.J. (1984). *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid: Alianza Editorial.
- MAZOWER, M. (2001). *La Europa negra. Desde la gran guerra hasta la caída del comunismo*. Barcelona: Ediciones B.
- MCMAHON, D. M. (2001): *Enemies of the Enlightenment. The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*. Oxford: Oxford University Press.
- NIPPERDEY, T. (1983). *Deutsche Geschichte. 1800-1866. Bürgerwelt und starker Staat*, München, Beck, 1994.
- POLLARD, J.F. (2005). *Money and the Rise of the Modern Papacy: Financing the Vatican, 1850-1950*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROBIN, C. (2011). *The reactionary mind. Conservatism from Edmund burke to Sarah Palin*. Oxford: Oxford University Press.
- RUJULA, PEDRO (2013). "International War, National War, Civil War: Spain and Counterrevolution (1793–1840)" en Serna, P., De Francesco, A. y Miller, J.A. (eds.), *Republics at War*,

Introducción

1776-1840: Revolutions, Conflicts, and Geopolitics in Europe and the Atlantic World. New York: Palgrave Macmillan.

TANK-STORPER, S. (2010). "Modernité religieuse" en AZRIA, R. y HERVIEU-LEGER, D. (eds.), *Dictionnaire des faits religieux*. París : Presses Universitaires de France, pp. 742-749.

VIAENE, V. (2008). "International History, Religious History, Catholic History: Perspectives for Cross-Fertilization (1830-1914)". en *European History Quarterly*, 38 (4). SAGE Publishing, pp. 578-607

VIAENE, V. (2012). "Nineteenth-Century Catholic Internationalism and its Predecessors", en Green, A. y Viaene, V. (coords.). *Religious Internationals in the Modern World. Globalization and Faith Communities since 1750*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 82-110.

MODERNIDAD Y TRADICIONALISMO. LA RECEPCIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA DESDE LAS PÁGINAS DE *EL SIGLO FUTURO*

JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ¹
Universidad de Oviedo

Resumen

La proclamación de la II República supuso para las diezmadas y dispersas fuerzas contrarrevolucionarias (carlistas, integristas y mellistas) una gran oportunidad con el fin de renovar un movimiento político condenado a la extinción. A través de las páginas del veterano *El Siglo Futuro* (fundado antaño por Cándido y Ramón Nocedal), escasamente estudiadas, se tratará, por una parte, la percepción desde las columnas del órgano propagandístico ultramontano fundamentalmente en 1931. De la “calurosa” recepción del régimen republicano habría que señalar, por otra parte, la reorganización de un movimiento legitimista con el ascenso de un nuevo pretendiente, muy favorable a los intereses del integrismo, a finales de 1931. Con ello, el órgano nocedaliano presta, tras un largo tiempo, nuevamente lealtad al tercer componente fundamental del tridente carlista, y alcanza además el estatus de órgano oficioso de la Comunión Carlista Tradicionalista.

Palabras clave: El Siglo Futuro, carlismo, integrismo, II República, modernidad, prensa tradicionalista

Abstract

The proclamation of the Spanish Second Republic awarded the decimated and scattered counterrevolutionary forces (Carlists, Integristas and Mellists) with a great opportunity to renew such a political movement condemned to extinction. Flipping through the pages from the scantily studied veteran newspaper *El Siglo Futuro* (founded by Cándido and Ramón Nocedal) it will be treated: on the one hand, its perception as showed among the columns in the propagandist ultramontane publication; fundamentally, in 1931. On the other hand, it should be noted from the “worm” reception of the Republican system, the reorganization of legitimism movement under the enthronement of a new Carlist pretender, who was highly favourable for Integrism, by the end of 1931. This Nocedalian publication provides, after a long period of time, loyalty to the third component of the Carlist trident and it has also acquired the status of unofficial bulletin of the Carlist Traditionalist Communion.

Key words: El Siglo Futuro, Carlism, Integrism, Second Republic, modernism, traditionalist press

¹ La presente comunicación se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU). Referencia: FPU15/00359.

INTRODUCCIÓN. MODERNIDADES REACCIONARIAS.

¿Puede la reacción aprovecharse de los mecanismos que le ofrece la modernidad? La respuesta sería afirmativa, aunque no por ello se calificaría a aquellos reaccionarios que se sirven de esos medios como modernos —o antimodernos—. En esta comunicación, se pretende abordar por medio de la conceptualización de "paradójico reaccionario" cómo combatió la prensa integrista española, en especial uno de sus títulos más significativos, *El Siglo Futuro*, un contexto de especial envergadura, los primeros meses de la II República Española. Dicha publicación, que desempeñó la función de órgano oficioso del Partido Católico Nacional o Integrista, se hallaba entonces en un período de clara transición puesto que se produjo la reunificación de las tres facciones en las que se hallaba sumida la amalgama contrarrevolucionaria (jaimistas, integristas y mellistas)².

En todo caso conviene, para comenzar, no prescindir de la conceptualización de "modernización reaccionaria", "modernización defensiva" o "paradójicos modernos"³; previo paso al estudio de la *tecnología* informativa del integrismo español. Se entiende la modernización defensiva como la aceptación, por parte de los elementos reaccionarios (no únicamente los partidos de signo contrarrevolucionario en sistemas demo-liberales, sino también el nazismo y fascismo como movimientos y como posteriormente regímenes políticos o sistemas dictatoriales) de las posibilidades que brinda la modernidad, heredera de la Ilustración, para enfrentar a la propia modernidad dentro, como es el caso objeto de análisis, de un sistema de masas; y asumiendo que no por esta razón se pierde un ápice de los ideales fundamentales del tradicionalismo. Los casos más obvios en los que se ha investigado esta categoría han sido el de la Alemania Nazi (con precedentes en el ambiente *fin-de-siglo*, el trauma de la Gran Guerra y el ambiente de Weimar) y la Italia Fascista⁴, contemporáneas al penúltimo renacimiento del carlismo en España. En los años ochenta del pasado siglo, Jeffrey Herf publicaba una obra que chocaba en la manera de interpretar el nacionalsocialismo como modernismo reaccionario. Herf centra su atención, en primer término, en la apropiación de la tecnología moderna por parte de los pensadores alemanes para, con posterioridad, profundizar en el consiguiente despliegue modernizador del nazismo entre la época de la República de Weimar y el III Reich. Su tesis queda bien definida al comienzo de su monografía:

Antes y después de la toma del poder por parte de los nazis, una corriente importante dentro de la ideología conservadora, y luego dentro de la ideología nazi fue una conciliación entre las ideas antimodernistas, románticas e irracionales del nacionalismo alemán y la manifestación más obvia de la racionalidad de medios y fines, es decir la tecnología moderna. El modernismo reaccionario (...) era un conjunto coherente y significativo de metáforas, palabras familiares y expresiones emocionalmente cargadas que convirtieron la tecnología, de un componente de la *Zivilisation* occidental ajena, en una parte orgánica de la *Kultur* alemana (HERF, 1990: 18).

Sin embargo, no era la primera ocasión en la que se empleaba esta sugerente interpretación, ya que había impregnado los análisis de un conjunto de historiadores y sociólogos revisionistas en la Alemania que dio paso y vivió bajo el amparo del nazismo: los Carl Schmitt, los Oswald Spengler, los Martin Heidegger, los Werner Sombardt, los Ernest Jünger, entre otros. Refugiados en la Universidad al final del conflicto europeo, les caracterizaba un irrefrenable romanticismo de carácter antiilustrado, antirracionalista y francófobo en perfecta sintonía con un nacionalismo y un escaso apego al cosmopolitismo; asumían también un anticapitalismo retórico; y por último, el interesado uso y abuso de la historia para, por una parte, buscar a los responsables de la

²Sobre el carlismo en los años treinta debe mencionarse el ya veterano pero no menos imprescindible trabajo de BLINKHORN (1979). Una actualización con mayor peso de la relación del carlismo con el componente religioso en MORAL RONCAL (2009a). Desde la historiografía militante carlista y para los acontecimientos de 1931 son sugestivas las narrativas obras de FERRER DALMAU (1950: 197-224; 1979) y la asequible de OYARZUN (1969: 489-507).

³Un caso estudiado para la Comunión Tradicionalista desde el punto de vista de la prensa se le debe a CASPISTEGUI GORASURRETA (2012).

⁴El fascismo italiano fue deudor en gran medida de las renovaciones culturales (el futurismo y Marinetti) del primer tercio de siglo. Han señalado, entre otros, la impregnación modernista del fascismo italiano: SARTI (1970: 1029-1045), MASON (1988: 127-147), ADAMSON (1990: 359-390), BEN-GHIAT (2001), GENTILE (2003) y GRIFFIN (2010).

catástrofe de Alemania aunque, por otro lado, se detuviesen también a ensalzar a los mártires que se distinguieron en el campo de batalla, lo que les permite justificar la intervención bélica (CASPISTEGUI GORASURRETA, 2012)⁵.

Las derechas tradicionalistas o fascistas, en absoluto se sirvieron exclusivamente de esa tecnología racionalista, ya que existían otros medios: la creación de la Arcadia feliz imaginada por estos movimientos de masas por medio de los círculos de sociabilidad (el caso del carlismo español con la modernización emprendida a finales de siglo XIX por el Marqués de Cerralbo es absolutamente formidable) (CANAL, 1996: 29-47; 2006: 97-118); o las innovaciones culturales que causaron el triunfo del fascismo en Italia. Desde luego el análisis de Herf fue contemporáneo al de autores como Zygmunt Baumann y Dagmar Barnouw; a su vez el trabajo de Baumann indaga más bien en las consecuencias de la modernidad reaccionaria en el tratamiento del Holocausto judío; y mientras tanto Barnouw se centra en el ambiente cultural de Weimar en una misma línea que Herf. Este debate sobre las paradojas reaccionarias podría extenderse a variadas metodologías o interpretaciones.

Con todo, la recepción del discurso nacionalista o fascista por el tradicionalismo español fue exigua, y ello con independencia de que sus aplicaciones prácticas resulten más que evidentes. La segunda gran renovación que experimentará el tradicionalismo en tiempos de Manuel Fal Conde, viene precedida de unas bases que constituyen el punto de partida al inicio del denostado régimen republicano que nació el 14 de abril. Puesto que es conocida la gran modernización emprendida por el prócer andaluz, este estudio se centrará en detectar los indicios de modernización reaccionaria en los primeros instantes de la II República de acuerdo con un proceso algo menos conocido. Serán tomados para ello como imprescindibles los editoriales y escritos del diario objeto de análisis, *El Siglo Futuro*.

1. EL SIGLO FUTURO (1875-1936): LA VOZ DE LA CAVERNA. BREVE NOTA HISTÓRICA.

El Siglo Futuro fue fundado en el San José de 1875 por Cándido y Ramón Nocedal y Romea, salvando la suspensión de prensa gubernativa decretada por Cánovas del Castillo que afectaba tanto a la prensa republicana como a la carlista⁶. En 1931 estaba dirigido por el jurista y exdiputado por Azpeitia, Manuel Senante Martínez (director desde la muerte de Ramón Nocedal en 1907) y era propiedad del dirigente del partido integrista, Juan de Olazábal. Fue un rotativo que destacó por combatir a ultranza en la misma medida a la Restauración saguntina como a la II República desde un catolicismo intransigente y una total abominación hacia el liberalismo. En el prospecto de presentación dejaba claras sus intenciones:

El propósito de este diario será con la ayuda de Dios, defender la integridad de los derechos de la Iglesia, propagar las doctrinas católicas y combatir los errores contrarios que en este siglo están en boga y abundan.

Será este periódico en primer lugar, y sobre todo, católico; y será además político, porque la política lo ha invadido ya todo; porque aún [sic] las teorías más abstrusas afectan formas políticas y constituyen agrupaciones que se llaman políticas; porque los principios de la Moral, los dogmas de la Religión, los fundamentos de la sociedad y de la familia, son hoy último fin y sustancia de toda discusión política⁷.

Herederos de la tradición neocatólica que insufló al carlismo del componente ideológico del que careció en sus primeros instantes, se declararon singulares seguidores del *Syllabus* de Pío IX,

⁵El panorama intelectual alemán hasta el ascenso del Partido Nacionalista Obrero Alemán se puede examinar, entre otros, en los imprescindibles RINGER (1968) y PHELAN (1985).

⁶No es la ocasión para discutir quien llevó a cabo la fundación, puesto que para Cristina Barreiro Gordillo no fue Cándido sino Ramón Nocedal, frente a Jesús Timoteo Álvarez que atribuye la fundación del órgano ultramontano a razones personales ya que la situación de Cándido Nocedal resultó compleja dentro de una Comunión Católico-Monárquica dividida entre los adictos a Alejandro Pidal y los detractores de Nocedal. No existe aún una monografía que trate la larga historia de este periódico no obstante hay una serie de estudios notables: CARANTOÑA (1955), TIMOTEO ÁLVAREZ (1981: 252-269) y BARREIRO GORDILLO (2003: 295-307).

⁷*El Siglo Futuro* (19-III-1875). En adelante se abreviará por *ESF*.

auténtica "biblia" del integrismo. En palabras de Marta Campomar Forniellas, el integrismo no representaba el partido nocedalista sino que constituía "algo más que un partido político si no la causa del ultramontanismo más ortodoxo que se adhería incondicionalmente al *Syllabus*. Justo por tratarse de un fenómeno puramente religioso en el cual la política era un medio y no un fin" (CAMPOMAR FORNIELLES, 1984: 45-46). Sin el activo papel que tuvo el diario en particular y la prensa integrista en general no se comprendería la escisión del verano de 1888 (CANAL, 2000: 115-135; 2006: 77-96).

Este rotativo, ya fuera del credo carlista y la lealtad monárquica, pasa a consagrarse a la instauración del reinado social de Jesucristo; priorizando la cuestión religiosa sobre la forma de gobierno; ante la que mostraba una total "accidentalidad" siempre que se consagrara a la soberanía del enviado de Dios. Conscientes, pocas semanas antes de la convocatoria de las históricas elecciones municipales del 12 de abril, habían declarado nuevamente en uno de sus editoriales su indiferencia ante las formas de gobierno, siempre que se antepusiesen los intereses religiosos⁸. El régimen republicano conservador de García Moreno en Ecuador se había consagrado al Sagrado Corazón de Jesús —símbolo entre los integristas y que coronaba las cabeceras de la prensa integrista— era un modelo constantemente enarbolado en el órgano madrileño. Tampoco pasó desapercibido que el monarca Alfonso XIII consagrara a España ante el entonces inaugurado monumento al Sagrado Corazón en el cerro de los Ángeles en Madrid (30 de mayo de 1919)⁹.

2. PROSELITISMO REACCIONARIO. LOS DESAFÍOS DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA REPÚBLICA.

El vespertino órgano integrista comienza la República como un periódico de segunda categoría y alejado de las tiradas de diarios adictos al nuevo régimen (como el recién desgajado de *El Sol*, *Crisol*) o aquellos que no se distanciaban de su línea ideológica conservadora como el alfonsino *ABC*¹⁰. Ahora bien, dentro del conjunto de la prensa tradicionalista previa a la reunificación, la integrista era, sin lugar a dudas, la mejor situada en la capital madrileña y con destacada presencia en diversas provincias. En general, y teniendo en cuenta la decadencia que arrastraba este movimiento monárquico-católico, la propaganda y "buena prensa" tenía carácter doctrinario y sólo triunfó entre aquellos fieles seguidores de las tres facciones políticas. La proclamación de la II República les ofrecía una oportunidad para invertir dicha decadencia.

Tras el activo apoyo prestado por el rotativo integrista a la alianza de partidos monárquicos en las elecciones municipales, la proclamación de la república el 14 de abril no sorprendió a los redactores. La portada de aquella jornada no se hacía eco de la proclamación del nuevo régimen, al contrario que otras cabeceras. No obstante, el editorial de entrada dejaba palpable la actitud del diario para con la nueva situación. El ascenso de los partidos del Pacto de San Sebastián fue consecuencia de las contradicciones del "nefasto régimen liberal", en opinión de los integristas. Durante largo tiempo los integristas, aunque también jaimistas y mellistas, llevaban augurando la caída de la monarquía liberal, empeñada en coquetear y ceder ante la revolución y destruir las organizaciones tradicionales. Desde un primer instante, la actitud de *El Siglo Futuro* permanecería inmutable en sus principios, ya que la defensa de los intereses religiosos y el derribo del tronco del liberalismo habían constituido y constituían sus metas:

Este triunfo de los elementos revolucionarios es (...) una confirmación de cuanto nosotros venimos diciendo desde hace medio siglo. No se nos ha querido escuchar.
(...)

⁸"FABIO" (pseudónimo de RUIZ MUÑOZ, E.) (7-I-1931). "Indiferencias y determinaciones". *ESF*. p. 1.

⁹*ESF* (30 y 31-V-1919). El cronista Melchor Ferrer acusaba en su obra al integrismo y su órgano oficioso de un viraje monárquico a causa de esta consagración y posteriormente de las alabanzas por el viaje de Alfonso XIII a Italia y su visita al Papa Pío XI (1950: 171) Sobre el culto al Sagrado Corazón y la festividad del Cristo Rey en el mundo carlista: MORAL RONCAL (2009a: 177-214; 2009b: 219-246). La consecución del reinado social de Cristo se convirtió en el axioma identitario del integrismo nocedaliano y al tradicionalismo para lograr la adhesión de numerosos católicos.

¹⁰En la estadística de 1927 se calculaba que la tirada del diario era de 6000 ejemplares (DESVOIS, 1977: 157). Un acercamiento general de la prensa tradicionalista se puede consultar, entre otros, en: CHECA GODOY (1989), SEOANE y SAÍZ (1996) y GONZÁLEZ CALLEJA (2012).

Sufre España ahora los efectos de un huracán, que por lo que a nosotros se refiere, no ha de arrastrarnos. Hoy como siempre estamos firmes e incommovibles en la roca que nos sirve de cemento; más resueltos que nunca a la defensa de nuestras convicciones y al mantenimiento de nuestros ideales. No somos de los que se dejan arrastrar por la resaca de las mayorías, porque negamos que la razón y el acierto residan en la fuerza del número¹¹.

Corolario de esta actitud, otro editorial alababa la postura del integrismo en la Restauración, que en ocasiones apoyó a Alfonso XIII sin por ello caer en una contradicción; el inalterable principio del orden social era el motivo fundamental. La clásica trilogía "Dios, patria y fueros" y un guiño a la monarquía tradicional, induce a reflexionar en la necesidad de reagrupar a aquellas fuerzas hermanas contrarrevolucionarias y por ende católicas. Y de hecho, se consumó en ese momento entre las fuerzas tradicionalistas en Guipúzcoa esa llamada a la conformación de la amalgama contrarrevolucionaria; la anhelaba el "doctor Recio" desde *La Constancia* en enero de 1931, meses antes de que el pretendiente don Jaime emitiese su manifiesto de París sobre la nueva situación política y llamase a la unificación¹². Efectivamente esa unificación combatiría la modernidad, ante la que no se debería permanecer impasible, ya que como la encíclica papal *Communium rerum* de Pío X (1909) exhortaba, se trataba de "resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse, cuanto más arrecia la lucha contra la religión, en una inercia vergonzosa, buscando una **vil neutralidad** levantada sobre vanos respetos y compromisos". El combate de las comuniones fusionadas en la alianza revolucionaria, señalaba "Recio", se efectuaría en todos los terrenos para conseguir el reinado social de Jesucristo.

No tardarían los integristas en recoger argumentos de las medidas del gobierno provisional o de las diversas actitudes de los ayuntamientos republicanos. Así sucedió a partir del nuevo Estatuto Jurídico del Gobierno Provisional, que había establecido la libertad de creencias y cultos¹³; o cuando se conoció la propuesta de expulsión de los jesuitas efectuada a propuesta del concejal Valdés Prida en la corporación municipal gijonesa; cuestiones ambas que constituyeron sendos motivos para atacar la modernidad del nuevo régimen, antesala de la degeneración más acusada del liberalismo, es decir del comunismo¹⁴. Otra materia en la que el diario criticó sin claudicaciones al gobierno de Alcalá Zamora, fue la del orden público. Del mismo modo, apoyaron los derechos de los ayuntamientos monárquicos que no eran reconocidos por el gobierno republicano, y ofrecían una y otra vez toda clase de noticias sobre agresiones a concejales monárquicos o detalles sobre cómo sus derechos eran vilipendiados e infringidos por los republicanos.

La actuación de las derechas tradicionalistas o simplemente católicas, y la de los desorientados monárquicos alfonsinos pasaba por una reorganización y una reactualización en el marco de la política de masas de la II República. Los integristas, en particular, fueron activos y en absoluto se mostraron escrupulosos a la hora de colaborar con la derecha católica accidentalista que se agrupaba en torno al grupo de Ángel Herrera Oria y *El Debate*. Desde finales del mes de abril y hasta las elecciones de junio de 1931, el apoyo y cobertura brindado a la agrupación electoral Acción Nacional fue considerable. El lema que unificaba bajo un mismo paraguas a los partidos políticos era el de religión, patria, orden, familia, y propiedad. Se instó constantemente a los ciudadanos a que comprobasen su inscripción en las listas del censo y que así lo informasen en

¹¹"Nuestra actitud/ Hoy como ayer y como siempre", *ESF* (14-IV-1931). p. 1. Dos días más tarde aparece publicado el manifiesto del Partido Integrista, suscribiendo en gran parte los argumentos esgrimidos en el editorial. "Estamos donde estábamos/ No debemos cambiar de postura", *ESF* (16-IV-1931). p. 1. Esta "catástrofe", cuyas raíces tenían sus inicios en las Cortes de Cádiz venía siendo recordada por los pensadores vinculados al tradicionalismo: Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro, Ramón Nocedal y Vázquez de Mella (*ESF*, 8-V-1931).

¹²"Hoy como ayer y como mañana/ Esta ha sido, es y será nuestra bandera", *ESF* (15-IV-1931). p. 1; DOCTOR RECIO (12-I-1931). "Ese es el camino". *ESF*. p. 1. *La Constancia*, cabecera periodística integrista de San Sebastián (Guipúzcoa), fue fundada por Juan de Olazábal en 1897 para contrarrestar la acusada vertiente nacionalista de *El Fuerista*. Dirigido por Olazábal y Francisco Juaresti. Entre su publicidad fomentaba la lectura de *El Siglo Futuro*. Su tirada en 1920 era de 1650 ejemplares (LUENGO TEIXEDOR, 1989: 232-233).

¹³La situación de la Iglesia durante la II República está estudiada en: REDONDO (1993), CUEVA MERINO (1998: 211-301), CALLAHAN (2003) y SUÁREZ CORTINA (2014).

¹⁴La construcción de la imagen soviética que podían leer los lectores de este órgano de expresión tiene como ejemplo el artículo de "TORKOI" (17-IV-1931). "La libertad del obrero en Rusia". *ESF*, p. 1; o "FRAY JUNIPERO" (pseudónimo de SANZ CERRADA, A.) (18-IV-1931). "Mesa revuelta". *ESF*, p. 1, alertaba de la preparación de unos comisarios del Partido Comunista en Rusia. Contra la propuesta del ayuntamiento de Gijón véase: *ESF* (20 y 21-IV-1931).

las oficinas de Acción Nacional (*ESF*, 4 a 8-V-1931), además de actuar “como interventores en las rectificaciones del censo, (...) tareas de propaganda y [en la] consolidación de su programa, logrando cuotas para sufragar los gastos de campaña o recogiendo donativos con el mismo fin” (MORAL RONCAL, 2009a: 33). El integrista Senante y el jaimista Rodezno formaron parte del comité de dirección de Acción Nacional. De forma equivalente, se promocionó la campaña de Acción Castellana de Salamanca, vinculada a Acción Nacional, que fue fundada en 1930 por el terrateniente, abogado y asiduo colaborador de *El Siglo Futuro*, el integrista José María Lamamié de Clairac, y de la que también formó parte José María Gil Robles. Un último frente en que el diario concurrió fue la Candidatura Católico-Fuerista (tradicionalistas y nacionalistas) en País Vasco y Navarra, el popularmente conocido “Gibraltar Vaticanista” en la expresión denigrante del ministro socialista Prieto (BLINKHORN, 1979: 83-85)¹⁵.

La derecha se concienció del escaso éxito electoral a que se vería abocada en junio frente a quienes, como Jaime III, contemplaban, poco conscientes de la situación del país, las elecciones como plebiscitarias (BLINKHORN, 1979: 70-71 y 81-82). Concedores de esta panorámica, los integristas de *El Siglo Futuro* no perdían sin embargo la iniciativa, a pesar de que “Si somos pocos, no importa; la verdad no está vinculada al número. Pero muchos o pocos trabajemos sin desmayo dispuestos a todos los sacrificios que Dios exija de nosotros” (*ESF*, 5-V-1931). Además, se persuadió momentáneamente a otras fuerzas políticas—*ABC* y los alfonsinos y los jaimistas— a desistir de sus axiomas ideológicos monárquicos a favor de la colaboración en Acción Nacional (*ESF*, 27-IV y 8-V-1931).

Es reconocido entre los testimonios de la época el protagonismo que poseyó el periodismo (y los intelectuales) para la instauración de la República (FUENTES y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 1998: 223-224). Por mucho que los católicos hayan denunciado históricamente la libertad de prensa, se acabaron aprovechando lícitamente de la misma con fines provechosos, y no ya sólo de otros medios como la lucha parlamentaria. En la República anticlerical, la propaganda y la prensa representada por el integrismo resultaban indispensables para las movilizaciones en defensa de los intereses clericales; se estaban orientando también con metas oportunistas para ganarse a una jerarquía eclesial que no sintonizaba con los “cavernarios”; y cumplen un papel indispensable, en fin, y como ya se apuntó, para apoyar a las diversas juntas integristas en los procesos electorales y con posterioridad para incentivar las activas campañas de la Comunión Tradicionalista tras su reunificación. En múltiples misivas de dirigentes carlistas se reconocía el valor del periódico. Así se hacía por Francisco Martínez, en un escrito al pretendiente Jaime III, donde asumía como inviable la posibilidad de llevar a cabo la fundación de un diario en Madrid, a pesar de contar con el semanario *El Cruzado Español*¹⁶, o la financiación de un órgano que favoreciese los intereses legitimistas, en detrimento de las expansivas publicaciones provincianas:

Román Oyarzún ha resignado el encargo que se le dio [sic] de financiar un periódico jaimista o de tendencia hacia nosotros. (...)

Si el señor me lo permitiese, le diría, que estimo el empeño superior a las posibilidades del partido, y más dudoso aún el éxito del periódico, con contrincantes en la derecha como EL DEBATE o “ABC”. Es más, yo no creo tan necesario un órgano nuestro en Madrid (...).

Nuestra Prensa de Provincias ha mejorado notablemente, y advierto en todos los periódicos la laudable tendencia de informar a sus lectores de los actos jaimistas de toda [sic] España¹⁷.

¹⁵Historiadores tradicionalistas como Melchor Ferrer señalan el mitin de Pamplona del 14 de junio de 1931, como la vuelta al redil del integrismo por la participación de Manuel Senante en el mismo (*ESF*, 15 y 16-VI-1931). No obstante, las investigaciones demuestran como la prensa alentó a la reunificación poco antes de la muerte del “heterodoxo” Jaime III y de este mitin, la vuelta del integrismo anterior a esos dos acontecimientos. (FERRER DALMAU, 1950: 200-201; MORAL RONCAL, 2009a: 33-36).

¹⁶Semanario jaimista madrileño que apareció el 25 de julio de 1929. Dirigido por José Cora y Lira, fue un celoso guardián de la ortodoxia carlista. *El Cruzado Español* mantuvo un enconado pulso con *El Siglo Futuro* sobre todo por el retorno integrista a la Comunión Tradicionalista y también contra el entendimiento con los alfonsinos por parte del Conde de Rodezno y Víctor Pradera. Declarados en rebeldía por Alfonso Carlos I, se escinden en 1932 debido a la cuestión sucesoria declarándose —los *cruzadistas*— defensores de los derechos de Carlos Pío de Habsburgo (BARREIRO GORDILLO, 2003: 40-42).

¹⁷Carta de Francisco Martínez a Don Jaime, Pamplona (18 de junio de 1931), Archivo Histórico Nacional, *Archivo de la*

Al poco de concluir la dictadura primorriverista, la escritora y propagandista Dolores de Górtazar también valoraba en una de sus múltiples cartas, la necesidad de fundar una publicación destinada a la propaganda de las "Margaritas" (las militantes carlistas encargadas de velar por la familia tradicional y de difundir un modelo femenino contrario al propio de las sociedades liberales y republicanas), y no extensible únicamente entre los adeptos:

Hablar solo en nuestros círculos solo se hace a los ya convencidos. Hay que salir al palenque, ensanchar radios de acción. Astucia, política y habilidad. Y prensa en Madrid, prensa no ñoña, amena, cultural y de actualidad. Respetando a "El Cruzado" no estoy conforme con él. A pesar de ser doctrinario (no se quiere eso), no tiene vis periodística ni variedades, [sino] moldes arcaicos [sic] y no prospera ni los nuestros lo leen. A veces ni los sabios valen para leer la prensa ni para registrar naciones¹⁸.

Lo que plantea esta escritora podría tipificarse como una paradoja reaccionaria, ya que ampliar el número de lectores no era meramente una cuestión ideológica, sino que también se examinaba la extensión de contenidos en las publicaciones periodísticas no sometidas al estricto "molde arcaico". A ese cedazo arcaico parecía aún someterse cierto colaborador de *El Siglo Futuro* por reprobar a un periódico ovetense vinculado a la Acción Católica, *Región*; no guiado éste, por las "sacrificadas normas católicas" debido a la inclusión de contenidos mundanos¹⁹. Esos mismos aspectos que completan esa detraición pasarían, sin embargo, a componer el contenido habitual en el periódico nacedaliano cuando su formato se acrecienta copiosamente y el contenido gráfico abunde por doquier.

En plena preparación de la campaña electoral sucedieron los tristemente conocidos acontecimientos de la quema de conventos en mayo de 1931 en Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Granada, Córdoba, entre otras ciudades; una muestra, en esencia, del anticlericalismo no oficial, desatado en respuesta a la fundación del Círculo Monárquico Independiente madrileño promovido por *ABC*. La excitación de los republicanos ante las proclamaciones monárquicas de esa celebración causó un enfrentamiento que provocó la suspensión del diario alfonsino y la detención de su director Luca de Tena. Por su parte *El Debate* fue igualmente suspendido, sin aducir las razones que la causaban, tras su reacción por las quemas de edificios religiosos²⁰.

El Siglo Futuro no pudo reaccionar de la manera que hubiera deseado (*ESF*, 12-V-1931)²¹. Resulta extraño que durante aquellos acontecimientos, el día 11, no se publicase el diario "por causas ajenas a nuestra voluntad y a nuestros propósitos [que] impidieron componerlo". Posiblemente habría que especular con los temores que despertó en la redacción del diario, situada en la calle Clavel, la idea de que aconteciese la misma situación que ya había vivido el edificio de *ABC*. Sea como fuere, la cabecera integrista, desde entonces, desempeñó un activo papel acopiándose de la moderna libertad de prensa, que en su opinión, la tan democrática y moderna República no acataba suspendiendo a diarios que no congeniaban ideológicamente con ella. En lógica consecuencia apoyaron, aunque no tan activamente como en agosto de 1931 con su hermanada prensa tradicionalista, que el gobierno levantara la suspensión a *ABC* y *El Debate*. Además el director Senante, en compañía de los directores de *El Liberal*, *Informaciones*, *Ahora* y el gerente de *El Sol*, efectuaron una visita a Alcalá Zamora y al ministro de gobernación Maura con el fin de retirar esas suspensiones (*ESF*, 19-V-1931).

Una última faceta en la que la cabecera ultramontana supo canalizar y movilizar a la opinión católica, pese a su limitada presencia, fue la del uso de la bandera de la religión, la familia o la

Familia Borbón Parma, Correspondencia de Jaime de Borbón, caja 134, exp.4. Igualmente FERRER DALMAU (1950: 206).

¹⁸ Carta de Dolores de Górtazar a Don Jaime, Santo Domingo de la Calzada (14 de agosto de 1930), Archivo Histórico Nacional, *Archivo de la Familia Borbón Parma*, Correspondencia de Jaime de Borbón, caja 134, exp. 4.

¹⁹ MONTE, C. R. (19-II-1931). "La Acción Católica de un periódico derechista". *ESF*. p. 3.

²⁰ Además, hasta otras cien publicaciones en otras poblaciones, especialmente afectadas por la quema de conventos, recibieron el mismo castigo, entre ellas: el integrista *El Pueblo Católico* de Jaén (*ESF*, 19 de mayo de 1931). Para una detallada y documentada, aunque poco objetiva, descripción de la suspensión de los diarios en: SINOVA (2006: 52-70). Más imprescindible resulta el aún no publicado trabajo de ABAD AMÓROS (1988).

²¹ Quizás por temor a sufrir las mismas represalias que *ABC* o *El Debate*, la redacción prudentemente señalase: "Hemos de limitarnos ahora a ayudar al restablecimiento del orden, dejando el juicio de los hechos. No extrañen, pues, nuestros lectores que durante unos días (...) nos limitemos a recoger en nuestras columnas las noticias que constituyan materiales para la Historia". *ESF* (13-V-1931).

permanencia de símbolos en una educación religiosa (considerada una prerrogativa innegable de las instituciones eclesiásticas). Se aprovecharon, sustancialmente, los incendiarios actos de mayo para recuperar el mimo que las altas dignidades eclesiásticas no le procuraban. Ciertamente, en aquella alta instancia el Cardenal Primado de la diócesis toledana Pedro Segura, quien mejor sintonizaba con el programa del diario, emitió unas vehementes y poco objetivas declaraciones, interpretadas como atentatorias por el gobierno provisional. Si bien el cardenal había apelado al respeto al régimen, no es menos cierto que, al mismo tiempo, había encomiado al ciudadano católico la explotación de los medios y las armas que proporciona un sistema de masas. El llamamiento, en definitiva, constituía una incitación de una alta personalidad para combatir un régimen con un utillaje moderno, manteniendo así el poder de la Iglesia alejado de cualquier pretensión *cesarista* del poder temporal (*ESF*, 6-V-1931). Las expulsiones, tanto la del vicario de Vitoria, Mateo Múgica, como la del mencionado purpurado decretadas por el gobierno provisional, crisparon a la opinión católica. Prácticamente, desde mayo hasta el mes de agosto, el diario recoge y apoya las movilizaciones contra los actos y los acuerdos irreligiosos, estimula las recogidas de firmas en protesta por los episodios anticlericales, así como las manifestaciones de las Asociaciones de familiares y amigos de los religiosos, o encabeza iniciativas como las suscripciones para auxiliar las temporalidades de los obispos expulsados (*ESF*, 22-VIII-1931).

3. EL RETORNO A LA ORTODOXIA. ALGUNOS MEDIOS PARA AFIANZAR ADICTOS: LAS PROPUESTAS PROPAGANDÍSTICAS EN *EL SIGLO FUTURO*.

Las elecciones de junio de 1931 relegaron a una ínfima presencia al conglomerado tradicionalista en el contexto nacional, contrastando este hecho con la victoria electoral en el País Vasco y Navarra. La euforia de los partidarios del Estatuto de Estella se ve coartada en el primer verano republicano con una suspensión de la prensa católico-fuerista en agosto de 1931. La razón se atisba en un aislado conato conspirativo estimulado por algunos generales alfonsinos (Luis Orgaz y Miguel Ponte). Paralelamente se impulsó el requeté como fuerza paramilitar en la reunión de San Sebastián, bajo la supervisión de Sanz de Lerín, Huarte y Jaime del Burgo, con la aprobación del pretendiente carlista (*ESF*, 22-VIII-1931; BLINKHORN, 1979: 76-81, 91-93 y 96-100). Esa fuerza de choque incitaba a una opción insurreccional periclitada hacía décadas, pero no por ello desestimada.

Esta suspensión gubernativa de la prensa del Norte vino acompañada de una serie de maniobras militares por las provincias vasco-navarras, avivando así la crítica periodística del órgano dirigido por Manuel Senante. Más aún, cuando uno de los afectados fue el líder del partido integrista, Juan de Olazábal, por el artículo multado "Los nuevos Dioclecianos" de *La Constancia*. Hasta un total de catorce publicaciones (jaimistas, integristas, nacionalistas vascas y católicas) fueron suspendidas, y en especial la prensa vasco-navarra: *La Constancia*, *El Día* (San Sebastián); *La Gaceta del Norte*, *Euzkadi*, *La Tarde*, *Excelsior* y el seminario *Adelante* (Bilbao); *La Tradición Navarra*, *El Pensamiento Navarro*, *El Diario de Navarra* y el semanario *La Esperanza* (Pamplona); la publicación semanal de Valencia *El Tradicionalista*; en Sevilla el integrista *La Unión*; y *El Diario de la Rioja* en Logroño.

Las portadas de las semanas previas a la suspensión, de la que sería igualmente víctima *El Siglo Futuro*, estaban cargadas de tensión y, nuevamente, de cierto aprovechamiento oportunista de la libertad de prensa. Se recogían cartas de lectores y de las juntas integristas y telegramas de apoyo por la suspensión de la prensa y la detención de los directores y de de Olazábal (*ESF*, 24-VIII a 7-IX-1931). Nunca se aclararon los motivos por los que la prensa tradicionalista fue suprimida de su publicación; como tampoco en lo que a *El Siglo Futuro* se refiere, ya que el 10 de septiembre sufrió su primera y larga suspensión republicana, de cuarenta y cinco días, sin explicar igualmente las causas de la misma. Quizás se encontrase la razón en el artículo de portada firmado por la afilada pluma de Emilio Ruiz Muñoz ("Fabio") acusando al régimen republicano de conceder libertades tan sólo para sus simpatizantes: "En esta identidad de liberalismo, monárquico o republicano, tan claramente expresada en su propia definición: Constitución o muerte, o bien, la libertad para los liberales, han de pensar los que amen la libertad

verdadera, antes de resolverse a sustituir el actual desbarajuste por el verdadero orden social”²². A ello habría que sumar las acusaciones al gobierno por traicionar esa libertad de prensa con la represión periodística.

Pero cuando el diario reaparece, algo había cambiado. La cabecera ya no venía subtitulada con el lema de “diario católico” sino con el de “diario católico tradicionalista”; es decir el periódico pasaba a completar el aparato proselitista de la prensa tradicionalista, aunque habría que esperar a que a comienzos de febrero de 1932 Juan de Olazábal renunciase a la dirección del Partido Católico Nacional para integrarse de modo definitivo en la Comunión Tradicionalista, cuyo proceso de formación abarcaba desde los “aciagos” comienzos de la República. Simbólicamente, se interpretaría el abrazo del director del diario con el dirigente jaimista madrileño Redondo, con motivo del homenaje al difunto Jaime de Borbón como la vuelta a la ortodoxia. Fue, por tanto, desde el regreso de la cabecera cuando se origina el “viraje” carlista del órgano nozedaliano. Deben señalarse varios aspectos que sustentan este cambio de rumbo, centrado sobre todo en los formatos y en la nueva composición interna de las noticias: primeramente la devoción por el nuevo pretendiente, el octogenario Alfonso Carlos de Borbón, quien había participado en la defensa del Vaticano en los días de la unificación italiana, y que favoreció los intereses del integrismo (*ESF*, 28-X y 2-XI-1931); en segundo término que *El Siglo Futuro* actuase cuasi como órgano oficioso del partido, a través de los comunicados del secretario de Alfonso Carlos, el Marqués de Villores, o de las campañas propagandísticas—en el contexto de una nueva expansión carlista marcada por “las semanas tradicionalistas” y una reorganización en materia de círculos y juntas, y la necesidad de un nuevo programa adecuado a las necesidades de la modernidad—; a continuación estaría la publicidad dada a las nuevas posiciones desde otras publicaciones indudablemente vinculadas al jaimismo como la revista de Luis Hernando de Larramendi *Criterio* (en la que firmaba editoriales “Fabio”) o la alfonsina *Acción Española* con motivo, esta última, del buen entendimiento de destacados líderes carlistas con los partidarios de Alfonso XIII (*ESF*, 4-XI y 22-XII-1931)²³; y por último, habría que añadir también que este órgano de expresión dedique una sección a las noticias procedentes de “Tierras Navarras”, no existente con anterioridad, con el fin de difundir la vitalidad carlista en su clásico centro neurálgico.

El discurso del diario, evidentemente, había quedado anticuado y anquilosado para los tiempos de la República por su intolerante doctrinarismo religioso. No obstante, la línea editorial sufrió una alteración en los años treinta, por la incorporación de las doctrinas de la lícita rebelión contra los poderes legalmente constituidos. En julio de 1931, se justificaba que la protección, no procurada por las autoridades públicas, hubiera evitado la quema de conventos en mayo de 1931, equiparándose ésta al derecho y deber individual de la legítima defensa. Esta defensa ciudadana, era además de un derecho, un deber justificado por la religión, “una verdadera lucha *pro aris et focis, por el altar y la patria*”. “Justino” apelaba además a la defensa de sus principios por parte de grupos paramilitares de derecha (requetés o los jóvenes mauristas), que efectivamente se tradujo en Navarra en las guardias que ejercían los jóvenes carlistas en conventos e iglesias tras las quemas de mayo (BLINKHORN, 1979: 98)²⁴. El articulista achacaba “a la prensa revolucionaria” los acontecimientos de mayo y a su influyente e “inmenso poder”. No sería la única ocasión en la que se esgrimirían esos argumentos ya que Manuel Senante, en numerosos actos propagandísticos, se pronunciaría a favor de esa lícita rebelión contra los poderes constituidos apoyándose en el derecho público cristiano. En sucesivos mítines en Santander, Lérida y Valencia, este orador proferiría inusitados discursos de violencia y *guerracivilismo*, en paralela radicalización del discurso periodístico de *El Siglo Futuro* y de la Comunión Tradicionalista (*ESF*, 14, 23 y 24-XII-1931 y 5-IV-1932)²⁵.

Como cada verano, *El Siglo Futuro* apostaba por un debate en una carta abierta en sus páginas en la que los jóvenes seminaristas de todo el país formulaban alternativas con las que expandir la tirada del diario. Una lectura de las mismas revela incluso numerosas paradojas en el marco

²²“FABIO” (9-IX-1931). “El grito de siempre”. *ESF*. p. 1.

²³El entendimiento entre alfonsinos y carlistas en el marco de *Acción Española* está desgranado sobriamente por GIL PECHARROMÁN (1994: 91-105) y GONZÁLEZ CUEVAS (1998).

²⁴“JUSTINO” (27 y 29-VII-1931). “¿Existe algún ciudadano sin el derecho de legítima defensa?” y “Además de un derecho ¿es también un deber la legítima defensa?”. *ESF*. pp. 1-2.

²⁵Adicionalmente véase el panegírico de SENANTE (1932). Una contextualización de los discursos de la violencia del carlismo dentro de la derecha de los años treinta en GONZÁLEZ CALLEJA (2008: 94-96).

discursivo modernizador puesto que para un rotativo con un sistema de venta por suscripción resultaba bastante inviable una expansión más allá de los leales suscriptores. Uno de ellos abogaba por una regeneración patria que no pasaba precisamente por el filtro del Estado sino que se habría de basar en “la religión, en la escuela, en la buena prensa”; capaz esta última de ejercer un prodigioso “imperio sobre el espíritu público, [e] influencia sobre las masas”. Recordaba además que no requería el trabajo periodístico un enorme esfuerzo, y por tanto la buena prensa debía aprovecharse de su expansión para poder combatir a la prensa “impía” (ESF, 21-VII-1931). Pesaban más las razones de autopromoción de la prensa (desde el púlpito o la venta callejera) o el discurso de la prensa, que quizás características inherentes al proceso empresarial de un gran rotativo (gestión y racionalización económica). Otro ejemplo singular lo ofrece la carta de un seminarista de Jaén, cuyo discurso condena la mala prensa encarnada en los rotativos de empresa, pero cuyo uso *maquiavélico* no estaría en todo caso mal visto, adaptando ese formato al encarnado por *El Siglo Futuro*:

Hora es ya, católicos españoles, de que nos despertemos de la abrumadora pesadilla que desde el advenimiento de la república hasta hoy ha estado oprimiéndonos con sucesos tan lamentables y trágicos (...). Hora es ya que nos despertemos, y empuñando las armas nos lancemos al combate.

Ahora bien ¿con qué armas hemos de lanzarnos al campo de batalla para combatir a nuestros enemigos? (...) no hemos de empuñar armas más poderosas que las que usan nuestros enemigos, no hemos de combatir con armas diferentes a las suyas, sino, al contrario, hemos de combatirlos con las mismas armas de que hoy se valen para hacernos constante fuego (...) han de ser derrotados con la Prensa, esa arma poderosa, esa artillería formidable, ante la cual ninguna fortaleza (...) es capaz de resistirse (ESF, 28-VIII-1931).

Al principio se señalaba el intencionado uso de la historia que hacían los pensadores alemanes y, en general, el propio pueblo alemán clamando en busca de un “héroe carismático”, como bien lo definió Max Weber. Esa apropiación también se efectúa en el legitimismo español: el conde de Rodezno manifestó los paralelismos “evidentes” entre 1868 y 1931. El Sexenio Democrático, efectivamente, se había convertido en la época dorada del carlismo con un héroe *weberiano* personificado en Carlos VII. Como bien ha señalado el profesor Moral Roncal, la profusión con la que la prensa legitimista, particularmente *El Cruzado Español*, incidía en la *memoria colectiva* de sus lectores con panfletos y panegíricos históricos del tradicionalismo (con autores como Navarro Villoslada) y actualizados a 1931, poseían una enorme significación contra la ilegitimidad de los poderes constituidos (MORAL RONCAL, 2007: 337-361). *El Siglo Futuro*, por su parte, reivindicaba a aquellos periodistas modelos de intransigencia como Louis Veuillot, en el centenario de su entrada en el periodismo. De Veuillot, Juan Marín del Campo afirmaba que era “el soldado más batallador y más glorioso que defendió los principios cristianos sin ceder jamás un palmo de terreno, sin transigir en un ápice en la santa intransigencia. (...) Precioso momento este (...) para que los periodistas católicos estudiemos su obra e imitemos su ejemplo”²⁶. De la misma manera, periodistas como Sardá y Salvany o el propio Ramón Nocedal, o hechos como el manifiesto de Burgos (1888) obtienen una conmovedora dedicatoria²⁷. El recuerdo del cura Santa Cruz, que había combatido en la Segunda Guerra Carlista, era motivo de la obra *El Cura Santa Cruz, Guerrillero* de Juan de Olazábal publicada en 1928 y que era anunciada en las páginas de *El Siglo Futuro*, como también lo era la recopilación del desordenado edificio intelectual de Juan Vázquez de Mella y sus obras completas. Si para los carlistas 1868 era motivo de añoranza, para los integristas pesaban aún más contextos donde el catolicismo resultaba agredido por acometidas revolucionarias que preludiaron al 14 de abril: La Semana Trágica o la Crisis de 1917 (ESF, 24-VII-1931).

²⁶“FRAY JUNÍPERO” (17-IV-1931). “Mesa Revuelta”. ESF. p. 1.

²⁷MARÍN DEL CAMPO, J. (19-VIII-1931). “Cosas de ayer y de hoy / Vejees, momias y zarandajas”. ESF. p. 1.

CONCLUSIONES

La República inauguró una nueva época para la prensa vinculada al Tradicionalismo; adquiriendo elementos de la modernidad a la vez que se luchaba contra la misma. Una vez conformada la Comunidad Tradicionalista, el aporte integrista, paradójicamente (que había negado cuarenta y cuatro años antes la modernización buscada por Carlos VII), es el que aporta juventud y rejuvenecimiento al movimiento detentado por los veteranos y ociosos —y recelosos— líderes jaimistas navarros. Esa “sabia” nueva agregará al carlismo una amplia experiencia en el campo propagandístico e informativo cuyas raíces se sitúan en 1931. Colaboradores de *El Siglo Futuro* como el propio director Manuel Senante, redactores como Manuel Sánchez Cuesta (“Mirabal”) y Emilio Ruiz Muñoz, junto a prohombres del integrismo como los mencionados Fal Conde o Lamamié de Clairac desempeñarán decisivos cometidos para la “resurrección” del longevo carlismo contra la II República. Líneas más arriba se señalaban las ideas de los jóvenes seminaristas, muchas de ellas hechas realidad: la necesidad de expandir las ventas del veterano *El Siglo Futuro* por medio de los modernos mecanismos de venta, una ampliación en los contenidos del diario, o la formación de una junta directiva de seminaristas en una diócesis valenciana para el mejoramiento del diario por medio de donaciones (*ESF*, 21-VIII-1931). Esta última iniciativa se traducirá años más tarde, con motivo de la adquisición de una moderna rotativa, en una Asociación de Amigos del diario dirigida por José Riaza (con varios fondos en el Centro Documental de Memoria Histórica de Salamanca sobre los estatutos y los miembros que componían esta asociación) con el fin de aliviar las penurias y multas o denuncias a las que se enfrentó el diario.

La conquista de la esfera pública pasaba, efectivamente, por la actualización del potente y locuaz discurso periodístico. Por medio de la reiteración abusiva en los mismos lemas propagandísticos, clásica en la historia de *El Siglo Futuro*, y de la historia sometida a los cánones religiosos, en los que el inseparable adagio identitario patria y catolicismo era demandado en el contexto de una constitución republicana que buscaba la separación de Iglesia y Estado, se reforzaría a los ya seguidores y se atraería a nuevos militantes. La política religiosa activó el aparato crítico de la redacción integrista y fijó de tal manera las bases para la modernización. No sólo bastaba con fundar nuevos círculos y juntas políticas, sino también aprovechar el potencial propagandístico de la prensa.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD AMÓROS, M. D. (1988). *La libertad de expresión de pensamiento durante la II República*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- ADAMSON, W. (1990). “Modernism and Fascism: the Politics of Culture in Italy, 1903-1922” en *The American Historical Review*, 95/2. Bloomington: The Oxford University Press- The American Historical Association, pp. 359-390.
- BARREIRO GORDILLO, C. (2003). *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*. Madrid: Actas.
- BEN-GHIAT, R. (2001). *Fascist Modernities: Italy, 1922-1945*. Ewing: University of California Press.
- BLINKHORN, M. (1979). *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona: Crítica.
- CALLAHAN, W. (2003). *La Iglesia católica en España (1875-2002)*. Barcelona: Crítica.
- CAMPOMAR FORNIELLES, M. M. (1984). *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los Heterodoxos españoles*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- CANAL, J. (1996). “Sociabilidades políticas en la España de la Restauración: El carlismo y los círculos tradicionalistas” en *Historia Social*, 15. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social- UNED Valencia, pp. 29-47.
- CANAL, J. (2000). “Las muertes y las resurrecciones del carlismo. Reflexiones en torno al cisma integrista de 1888” en *Ayer*, 38. Madrid: AHC- Marcial Pons, pp. 115-135.
- CANAL, J. (2006). *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid: Marcial Pons.

- CARANTOÑA, F. (1955). *El Siglo Futuro. Diario de Madrid*. Madrid: Editorial de Prensa Castellana.
- CASPISTEGUI GORASURRETA, F. J. (2012). "Paradójicos reaccionarios: la modernidad contra la República de la Comunión Tradicionalista" en *El Argonauta Español*, 9 (2012). <https://argonauta.revues.org/1409> [Consulta: 1 de febrero de 2016].
- CHECA GODOY, A. (1989): *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CUEVA MERINO, J. de la (1998). "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil" en La Parra, E. y Suárez Cortina, M. (eds.). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 211-301.
- DESVOIS, J.-M. (1977). *La Prensa en España (1900-1931)*. Madrid: Siglo XXI.
- FERRER DALMAU, M. (1950-1979). *Historia del Tradicionalismo Español*. Vols. XXIX-XXX, Sevilla: Editorial Católica Española.
- FUENTES, J. F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (1998). *Historia del periodismo español*. Madrid: Síntesis.
- GENTILE, E. (2003). *The Struggle for Modernity. Nationalism, Futurism and Fascism*. Londres: Praeger.
- GIL PECHARROMÁN, J. (1994). *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*. Madrid: Eudema.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2008). "La violencia y sus discursos: los límites de la fascistización de la derecha española durante la Segunda República" en *Ayer*, 71/3, Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 85-116.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2012). "La prensa carlista y falangista durante la II República y la Guerra Civil (1931-1937)" en *El Argonauta Español*, 9. <<https://argonauta.revues.org/819>> [Consulta: 22 de marzo de 2016].
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (1998). *Acción Española. Tecnología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos.
- GRIFFIN, R. (2010). *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: Akal.
- HERF, J. (1990). *El Modernismo Reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- LUENGO TEIXEDOR, F. (1989). "La prensa guipuzcoana en los años finales de la Restauración (1917-1923)" en *Historia Contemporánea*, 2. Bilbao: Universidad de País Vasco-Servicio de Publicaciones, pp. 227-248.
- MASON, T. (1988). "Italy and Modernization: A Montage" en *History Workshop Journal*, 25. Oxford: The Oxford University Press, pp. 127-147.
- MORAL RONCAL, A. M. (2007). "1868 en la memoria carlista de 1931: Dos revoluciones anticlericales y un paralelo" en *Hispania Sacra*, 59/119. Madrid: Instituto de Historia CSIC, pp. 337-361. <<http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/34/34>> [Consulta: 15 de enero de 2016].
- MORAL RONCAL, A. M. (2009a). *La cuestión religiosa en la Segunda República Española. Iglesia y Carlismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MORAL RONCAL, A. M. (2009b). "Devociones para tiempos de espadas: El Sagrado Corazón y Cristo Rey como categorías políticas del movimiento carlista" en *Historia y Política*, 21. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-UCM-UNED, pp. 219-246. <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=672&IDA=27406> [Consulta: 18 de diciembre de 2015].
- OYARZUN, R. (1969). *Historia del carlismo*. Madrid: Alianza.
- PHELAN, A. (ed.) (1985). *The Weimar Dilemma. Intellectuals in the Weimar Republic*. Manchester: Manchester University Press.
- REDONDO, G. (1993). *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. Madrid: Rialp.
- RINGER, F. K. (1968). *The Decline of German Mandarins: The German Academic Community, 1890-1933*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SARTI, R. (1970). "Fascist Modernization in Italy: Traditional or Revolutionary?" en *American Historical Review*, 75/4. Bloomington: The Oxford University Press- The American Historical Association, pp. 1029-1045.

Modernidad y tradicionalismo. La recepción de la instauración de la II República desde las páginas de *El siglo futuro*

SENANTE, M. (1932). *Verdadera doctrina sobre acatamiento, obediencia y adhesión a los poderes constituidos, y sobre la licitud de la resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho. La política tradicionalista*. Madrid: Imprenta de José Murillo.

SEOANE, M. C. y SAÍZ, M. D. (1996). *Historia del periodismo en España. 3. El Siglo XX: 1898-1936*. Madrid: Alianza.

SINOVA, J. (2006). *La Prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*. Madrid: Debate.

SUÁREZ CORTINA, M. (2014). *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria-Universidad de Castilla La Mancha.

TIMOTEO ÁLVAREZ, J. (1981). *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*. Pamplona: Universidad de Navarra.

ELLAS, VOTANTES CONTRA LA DEMOCRACIA: MODELOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA DESDE LA ULTRADERECHA ESPAÑOLA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

ESTHER COLLADO FERNÁNDEZ¹
Universidad de Alicante

Resumen

La Constitución de 1931 concedió a las mujeres el derecho al voto, obligando a todos los partidos políticos a readaptar sus estrategias para atraer a las potenciales votantes. Esta obligación fue ineludible incluso para aquellos partidos manifiestamente contrarios al liberalismo, tradicionalistas y monárquicos de la ultraderecha española, que sin embargo supieron hacer de la necesidad virtud. En este contexto nace *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, revista femenina dirigida por José María Pemán, que trataría de movilizar a las mujeres en nombre de la religión, la familia y la patria sin dejar nunca de señalar su repulsa y el carácter excepcional de su participación política, utilizando a su conveniencia y discreción las nuevas herramientas que la naciente cultura política ponía a su servicio resignificándolas al mismo tiempo.

Palabras clave: sufragio femenino, ultraderecha, Segunda República, democracia, movilización, tradicionalismo, prensa

Abstract

Constitution of 1931 gave to the women the right of suffrage forcing all political parties to re-adapt their strategies to attract potential voters. This obligation was unavoidable even for those parties against liberalism, traditionalists and monarchists of the Spanish extreme right, who nevertheless, knew how to make a virtue of necessity. In this context *Ellas, semanario de las mujeres española*, was born. A women's magazine ran by José María Pemán, which would try to mobilize women in the name of religion, family and homeland without stop pointing their rejection and the exceptional nature of women's political participation, using at their convenience the new tools that the new political culture puts at their service and making at the same time a reappropriation of them.

Key words: women's suffrage, extreme right, Second Republic, democracy, mobilization, traditionalism, press.

¹La autora de este trabajo cuenta actualmente con una Ayuda para la formación del profesorado universitario (FPU) concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en la convocatoria de 2014.

1. EL VOTO FEMENINO

El 14 de abril de 1931 se proclamaba la Segunda República Española inaugurándose una etapa política fuertemente marcada por la polémica que se produjo tanto entre sus contemporáneos como en la historiografía posterior. El carácter novedoso con el que fue presentada y asumida por la sociedad fue el caldo de cultivo en el que se asentaron los múltiples intentos de transformación social y cultural que se llevaron cabo en sus escasos años de vida favoreciendo la redefinición de conceptos y mentalidades tradicionalmente asentados entre los españoles y las españolas. La idea de que un nuevo tiempo comenzaba forzó indiscutiblemente a todos los grupos políticos a readaptar sus estrategias a las nuevas reglas del juego democrático incluidos aquellos sectores católicos, tradicionalistas, monárquicos y conservadores que no acogieron los resultados de las elecciones municipales del año 1931 con excesivo entusiasmo puesto que la implantación del régimen republicano suponía para ellos, además de una contradicción ideológica, una pérdida evidente de poder. Sin embargo, es obligado señalar que su oposición no fue ni resultado de una postura oficial, ni de una respuesta organizada en el momento de su proclamación, sino que la confrontación iría aumentando en paralelo a las tensiones producidas a raíz de los avances, reformas —y frenos— promovidos desde las nuevas legislaciones y los distintos gobiernos (PAYNE, 2006: 203). Por otra parte, tampoco podemos sustraer el nacimiento y desarrollo de la Segunda República del contexto internacional de entreguerras en el que se estaba produciendo la radicalización de las opciones políticas, algunas de ellas derivando hacia los nacientes fascismos. La causa de esta tensión política fue debida en gran medida a la concepción generalizada de que el liberalismo había quedado viejo y exhausto por lo que era imprescindible llevar a cabo una tarea de regeneración de las naciones si se quería seguir por el camino del progreso. La idea de estar ante un punto de inflexión histórico ante el cual era necesario posicionarse calaría profundamente en la derecha radical española siendo un factor de incuestionable importancia en la configuración del pensamiento social y la cultura política que se desarrollará en estos años (RUIZ CARNICER, 2015).

Huyendo en la medida de lo posible de las generalizaciones y teniendo en cuenta que la respuesta a esta situación por parte de los grupos reaccionarios no puede ser calificada como unánime, pretendemos centrarnos en este trabajo en la experiencia de aquellos sectores que comprendieron que el ánimo rupturista de la Segunda República podía significarse de igual manera como catástrofe que como oportunidad por lo que pondrían todo su empeño en emplear los nuevos medios que el republicanismo ponía a su disposición para combatir sus raíces mismas. De forma más concreta, hemos decidido poner el foco de atención en la manera en la que estos grupos tradicionalistas, conservadores, católicos —y por ende, antimodernos—, entendieron y apostaron en su propio beneficio por la movilización política femenina que, si bien no podemos afirmar que naciera gracias a estas circunstancias —remontándose al menos hasta el siglo XIX como han demostrado los trabajos de Nerea Aresti, Inmaculada Blasco, Rosa Ana Gutiérrez Lloret o Luz Sanfeliu entre otros muchos—, ciertamente sí fue robustecida gracias al artículo 36 en la Constitución española de 1931 que reconocía el derecho al voto en igualdad de condiciones para ambos sexos doblando correlativamente el censo electoral y provocando que las mujeres votantes tuvieran por primera vez capacidad real de inclinar la inestable balanza del poder en una u otra dirección, como así lo demuestra la superioridad numérica que arroja el Censo de 1931: 11.498.301 hombres frente a 12.065.566 mujeres (FOLGUERA, 1997: 493).

Una de las múltiples materializaciones de esta decidida apuesta —objeto principal a través del cual hemos estudiado y estructurado esta investigación— será la aparición de la publicación semanal *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, que vio la luz el día 29 de mayo de 1932 y fue dirigida por José María Pemán —si bien hay autores que sostienen que abandonaría pronto este puesto (TUSSEL y ÁLVAREZ CHILLIDA, 1998: 30)—, publicándose ininterrumpidamente hasta 1935. Esta revista, enfocada hacia el público femenino católico de clase media y acomodada, estuvo fuertemente impregnada de la ideología de la derecha y la extrema derecha facistizada gracias a la numerosa presencia entre sus redactores de miembros de la CEDA, Falange Española, Renovación Española, Comunión Tradicionalista y Acción Católica tales como Luisa María de Aramburu (escritora vasca vinculada a Falange), Félix Arrarás Iribarrén (magistral de la catedral de Burgos), Joaquín Arrarás Iribarrén (futuro director general de prensa durante la Guerra Civil), Blanca Calvo (concejal en Orense durante la dictadura de Primo de Rivera),

el Marqués de Lozoya (diputado por Segovia dentro de la CEDA en 1936), Clara Frías (concejala en Madrid durante la dictadura de Primo de Rivera), Teresa Luzzatti (presidenta de los Comités Paritarios Femeninos en 1926 y miembro de la Asamblea Nacional, activista por el voto femenino), María de Madariaga (Presidenta de la Juventud Femenina de Acción Católica entre 1931 y 1939), Víctor Pradera (miembro del Partido Católico Tradicionalista y colaborador intelectual en la formación del Bloque Nacional) y Pilar Velasco Aranaz (secretaria de Acción Popular y fundadora de la Confederación Católica Femenina de Estudiantes). Estos, pero no solo ellos, serán los responsables de su lenguaje antidemocrático, ultracatólico, antifeminista y monárquico, que se acentuará más según avanza el tiempo y se radicaliza la situación política tanto nacional como internacional, acercándose al utilizado por los fascismos europeos. Como ha señalado Teresa María Ortega López, en él podemos detectar incluso una prefiguración del discurso nacionalcatólico que más tarde empleará el franquismo (ORTEGA LÓPEZ, 2011: 175). *Ellas*, con una tirada de amplitud nacional, un perfil muy alejado de la corriente política del momento y escasa calidad informativa —habiendo llegado a ser calificada como meramente panfletaria (PERINAT y MARRANDES, 1980: 228)—, adopta como voluntad principal el adoctrinamiento político femenino a través de los valores del ultranacionalismo conservador, la fe y la tradición propios del ideario de la extrema derecha que se reflejan nítidamente ya en su primer número:

Encendida de fe y de amor a España, caldeada por la lumbre eterna del hogar español y cristiano, este semanario nace al servicio de todas las cosas magníficas y auténticas de nuestra Patria y de nuestra Tradición. Tales son estos momentos demoledores, que nos basta para hacer nuestro programa con recoge en él [sic] todas las cosas que se va dejando a un lado la política sectaria. (...) Bienvenidas a la política, vosotras, las mujeres, salud de España, para quienes son todavía evidencias tantas cosas que son ya problemas para los hombres de esta hora decrepita. Vosotras podéis hurtar, otra vez, las afirmaciones líricas de la Fe, la Patria y el Hogar a los exámenes demasiado ambiciosos y a las interrogaciones corrosivas.

Vosotras podéis, otra vez, devolverle al pueblo, vivas y ardientes, como ascuas, sus santas y viejas confianzas de ayer. (...) Aires de cruzada, que no de menuda empresa política, tiene vuestra tarea actual.²

2. EN DEFENSA DE LA TRADICIÓN: LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA PRENSA COMO ARMAS

Una vez expuesto nuestro objeto de estudio y antes de empezar el análisis profundo de estos nuevos modelos de participación política femenina conservadora propuestos desde *Ellas*, cabe hacer una primera consideración sobre los medios empleados para difundir las claves del pensamiento reaccionario en época republicana. Si bien es cierto que sería erróneo pensar que la prensa en la actualidad es plenamente objetiva y libre de influencias—al fin y al cabo se trata de una actividad lucrativa destinada a aumentar la venta de ejemplares y no a conseguir la veracidad más puramente imparcial (BARRÈRE, 1982: 245)—, a principios del siglo XX las características específicas de las publicaciones periódicas hacen que su compromiso con la verdad sea puesto en tela de juicio de una manera más acusada. *Ellas*, como otras revistas de la época, forma parte de un tipo de prensa alineada con los partidos políticos que se utiliza como una tendenciosa arma de agitación ideológica. Su falta de objetividad se ve fuertemente influida por la inexistencia de profesionales del periodismo (SINOVA, 2006: 18) lo que, por contrapartida, hace que sea fiel reflejo de los idearios de políticos que la dominan por lo que constituye una valiosa fuente de información historiográfica.

Prosiguiendo en el análisis de sus características como fuente, *Ellas*, por su definición como publicación periódica, está destinada a conformar una determinada opinión pública, concepto en sí mismo estrechamente ligado a la modernidad, lo que pudiera parecer *a priori* una elección extraña si pensásemos que debe identificarse ultraderecha con antimodernidad puesto que su finalidad sería precisamente combatir la misma. Los estudios de Hannah Arendt y Jürgen Habermas —a pesar de la polémica entre ellos—, coinciden en señalar que el cambio entre la relación

²“Envío a las mujeres de España”, en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 1, (29-V-1932), pp. 1-2.

público-privado y la aparición del concepto de «opinión pública» es un rasgo intrínseco de la modernidad que no había tenido lugar en el devenir histórico hasta finales del siglo XVII con la aparición de la actividad periodística de manera regular y que desde luego no tomará fuerza como poder fáctico hasta al menos un siglo después (BOLADERAS, 2001). La opinión pública solo puede ser entendida desde el reconocimiento de derechos políticos indesligables de la concepción igualitaria de la ciudadanía, idea esta que estaba muy lejos de la concepción orgánica y jerárquica de la sociedad española que la extrema derecha española proclamaba defender y que seguirá defendiendo durante la dictadura franquista. Tomando como ejemplo uno de los artículos publicados en la revista por Víctor Pradera, podemos observar como esta apelación a la opinión pública y más concretamente al ejercicio del sufragio universal debe entenderse no como un signo de aceptación plena de la participación democrática sino «como un artilugio del que hay que valerse mientras no se obtiene el arma apropiada (...) es decir, el sufragio orgánico» que es entendido como el único medio posible para evitar el inminente desmoronamiento de la sociedad³. Pero el asunto se torna todavía más complejo puesto que es una publicación diseñada para influir en la opinión pública femenina, que había sido hasta entonces marginada de la esfera de lo público y lo político, si bien es cierto que se habían empezado a observar con anterioridad algunas brechas en el rígido muro que las había separado. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, el modelo ideal burgués proyectado sobre la mujer nos habla de un sujeto relegado al espacio privado y definido por su condición como cuidadora de la familia, quedando reducida toda su individualidad al papel de madre y esposa abnegada. Este modelo, fuertemente influido por la cultura católica hegemónica, tratará de encontrar su legitimidad en las diferencias biológicas de la mujer respecto al hombre y se fundamentará en la concepción tradicional del papel que debían asumir las mujeres, que, sin embargo, como ya hemos anunciado, se está resquebrajando a estas alturas pasando lentamente desde los postulados de la «maternidad biológica» de finales del siglo XIX hacia la «maternidad social» del siglo XX. La figura de la madre social supone una extensión del concepto de maternidad y sus efectos más allá de los propios hijos y esposo al resto de la sociedad, principalmente a través de las tareas de educación cívica y moral que serán canalizadas mediante la religión y la beneficencia.

La inexorable ruptura del modelo clásico de las dos esferas —la esfera de lo público para los hombres, la esfera de lo privado para las mujeres— encontraría no obstante muchas resistencias por parte de los sectores tradicionalistas que tratan de abogar por el carácter natural de esta dualidad de espacios. La coyuntura política planteaba un dilema: desaprovechar la potencialidad política del voto femenino, pero respetar la rígida estructura social que era parte misma de la esencia de su pensamiento o movilizar al electorado femenino con el fin de obtener la victoria política aun en contra de sus convicciones acerca ámbito de actuación propio para las mujeres. La resolución de esta disyuntiva pasaba por apelar al carácter pasajero y circunstancial del sufragio femenino debido a la extrema necesidad de defender los valores tradicionales, abogando por retirar de esta participación política puntual a las mujeres cuando en un futuro se haya producido la reparación de la sociedad para ser devueltas a su espacio natural que no es otro que el hogar:

(...) no sintáis demasiado apego a vuestras recién conquistadas posiciones democráticas. Ya se os dijo desde el principio, en esta Revista, que estuvierais en esas posiciones con cierto despego de ironía y provisionalidad. Que había de ir a las oficinas y a los ficheros y a las urnas como una triste necesidad; pero nada más... Si en España se despierta, al fin, el gran movimiento nacional salvador, que todos esperamos, vuestra misión se hará mucho más humana y más bella.⁴

Así pues, la primera paradoja es la elección de las armas con las que combatir: opinión pública y sufragio femenino. Aunque *Ellas, semanario de las mujeres españolas* no es la primera ni la única de las muchas publicaciones conservadoras que se publicaron durante la Segunda República española —*ABC, El Debate, El Siglo Futuro* o *La Época* entre otros—, si es un perfecto ejemplo de las mismas e ilustra perfectamente la conexión forzosa entre el tradicionalismo español y la sociedad de masas que está surgiendo a principios de siglo, de la que, por otra parte, se alimentarán los fascismos europeos.

³PRADERA, V. "Feminidad II", en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 9 (19-VI-1932), p.1.

⁴PEMÁN, J. M^A. "Ante un movimiento nacional", en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 42 (12-IV-1931), p. 1.

3. **ELLAS, VOTANTES CONTRA LA DEMOCRACIA: MODELOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA CONSERVADORA**

La marginación femenina de la esfera de lo público estuvo basada en la concepción inmovilista de su rol y espacio «natural» que compartía de forma general la sociedad española sin estar ceñida en exclusiva a los grupos tradicionalistas. Las mujeres eran tratadas en su conjunto casi como un cuerpo social diferenciado con necesidades, expectativas y características diferentes en razón meramente de su sexo aun cuando compartieran la misma causa que sus congéneres masculinos (NASH, 1999: 49) y como tal se les atribuían ciertas características y se les aplicaban ciertas exclusiones. En el caso que nos ocupa se ha dicho que las mujeres sufrían un tipo de exclusión social particular e «irredimible» (AGUADO, 2005a: 14) puesto que a diferencia de lo que ocurría con otros tipos de exclusiones aplicados a otros grupos sociales tras el triunfo de las revoluciones burguesas, la exclusión femenina no será eliminable en función del mérito. Para entenderlo más claramente, podemos poner el ejemplo de la marginación social en función de la clase. Mientras que pertenecer a los estratos bajos de la sociedad incapacitaba para ejercer ciertos puestos de representación y participación política existía al mismo tiempo la conciencia —al menos en el plano teórico— de que esta era una barrera superable y de que el ascenso social era posible en función del propio esfuerzo a través del enriquecimiento individual. Sin embargo, si se nace siendo mujer como tal habrá de ejercerse el papel hasta el día de la muerte sin que exista manera de cambiarlo, puesto que el rol social es en este caso esencializado. Además, siguiendo en la línea de su consideración especial como grupo social diferenciado debemos señalar que no solo es compatible con su identificación con otros grupos, sino que su doble condición hace también que se les apliquen unas características determinadas y distintas en las que merece la pena pararse a reflexionar —siguiendo con el ejemplo de la clase social, no será lo mismo ser mujer y proletaria que mujer y burguesa (CAPEL, 1992: 95)—. El modelo de participación política femenina propuesto por los ideólogos de las derechas que participaron en la redacción de la revista que es nuestro objeto de estudio era un modelo con un marcado componente elitista y clasista ya que se dirigía a las mujeres de las capas altas y acomodadas de la sociedad que pudieran permitirse el lujo de dedicarse de manera exclusiva al cuidado del hogar sin contribuir con su trabajo a la economía familiar, excluyendo, por tanto, a las mujeres pertenecientes a la clase obrera (ARCE PINEDO, 2005: 252). Además, la elección del público al que la revista iba dirigida encerraba la ventaja de que el posicionamiento social de las mujeres de clase alta las hacía una fuente valiosa de capital humano en tanto que se encontraban bien posicionadas en las redes sociales y clientelares (RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2010: 238). Pero volviendo al tema de su tradicional exclusión, hemos de añadir también que esta pivotaba en la consideración de la natural incapacidad intelectual de las mujeres para la realización de tareas políticas por cuanto que su estado de naturaleza no podía ser otro que una perpetua minoría de edad dependiente de la tutela masculina. Para tratar encontrar una justificación que les apoyase, además de la tradición, interpretaron las tesis médicas —obra de prestigiosos doctores como Gregorio Marañón o Novoa Santos— que pretendieron ser la base científica de la biologización del pensamiento social que tiene lugar en la época.

Con todo ello, obligados a superar esta exclusión política femenina tras la aprobación de la Constitución española de 1931, pero sin poder romper definitivamente con ella en tanto que el discurso de la dualidad de esferas se encuentra en las raíces mismas de su ideología, los redactores de *Ellas* toman la aristotélica decisión de optar por el punto medio: promover la participación femenina siempre que esta fuera de la manera menos política posible, y, por tanto, menos «dañina» para su feminidad. Así, la primera regla de oro inquebrantable de la misma será la primacía de su dedicación al hogar en caso de conflicto entre sus deberes familiares y políticos. Aunque todos ponen de su parte en esta empresa, es imprescindible destacar a Pilar Velasco Aranz y su serie sobre el asociacionismo femenino y el Marqués de Lozoya y sus artículos sobre las virtudes de las que dispone la mujer y que pueden facilitar su tarea política⁵.

Llevando por bandera esta premisa, se intentará evitar la participación formal en los partidos

⁵VELASCO ARANAZ, P. “Cómo se organiza una agrupación política femenina”, en *Ellas semanario de las mujeres españolas*, 7 (10-VII-1932), p.4.; 8 (17-VII-1932), p. 4 y 9 (24-VII-1932), p. 6. y MARQUÉS DE LOZOYA. “La mujer y la política”, en *Ellas, semanario de las mujeres*, 2 (05-VI-1932), p. 8, 11 (07-VIII-1932), pp. 1- y 12. (14-VII-1932), p. 10.

por parte de las mujeres potenciando como alternativa de participación secundaria la constitución de asociaciones más relacionadas con la asistencia social o la beneficencia siguiendo las pautas de aquellas ya constituidas a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX y creando redes de unión y coordinación entre ellas como la desarrollada por Acción Católica de la Mujer. Gran parte de estas asociaciones, tanto anteriores como posteriores a 1931, serán entendidas más como lugares de sociabilidad y encuentro desde los que llevar a cabo acciones solidarias o culturales que como verdaderos centros de organización política desde los que ejercer la ciudadanía, queriéndose ver en estas un ejercicio de prolongación del espacio privado femenino más que una verdadera salida al espacio público masculino, y, por tanto, un espacio de actuación más fácilmente aceptable (BLASCO, 2003: 75). Sin embargo, entendiendo que este modelo no es suficiente en sí mismo se propone que el comportamiento democrático femenino, allá cuando se plantee ser incorporado dentro del sistema de partidos, debe ser inscrito en los mimbres de las formaciones ya existentes, sin tener capacidad para crear otras propias e independientes que pudieran ajustarse más a sus intereses puesto que, si bien se las considera parte social diferenciada, como ya avanzábamos, se da por hecho que los objetivos y el ideario son compartidos —por supuesto, siempre el de derechas—. El partido es por tanto el mismo para hombres y mujeres, pero su participación no se entiende en clave de igualdad sino supeditada a los medios masculinos. Con este objetivo se formarán secciones femeninas específicas dentro de los mismos para impedir que se puedan «borrar las esenciales diferencias de ambas psicologías»⁶, por lo que obligatoriamente deben ejercer sus actividades desde dentro, pero de manera diferenciada y subordinada.

Una vez las mujeres quedan organizadas dentro de los partidos en secciones específicas, se entiende también que su papel debe ajustarse a lo que era entendido como naturaleza femenina, es decir, a su carácter sentimental, pasional, abnegado, servicial y vigilante respecto de los asuntos familiares. De este modo, aunque poco pueden hacer en el ámbito legislativo —puesto que éstas escapan de lo que son sus capacidades innatas para internarse en el entorno de lo racional—, sus intervenciones debe estar centradas en la defensa de los valores y costumbres tradicionales, encaminadas preferentemente hacia la observación y cuidado de la infancia, la moralidad, la pobreza y la religión puesto que estas actividades se entienden como más cercanas al espiritualismo y el sentimentalismo, caracteres más propios de su ser si atendemos al prejuicio social existente de que las mujeres son incapaces de llevar a cabo procesos racionales al mismo nivel que los hombres con el agravante de su falta de preparación e inexperience en la labor política. Para el año inmediatamente anterior al de la proclamación de la República, 1930 solamente el 66,8% de los ciudadanos estaban alfabetizados, porcentaje que se reduce cuando hablamos de la población femenina hasta un 59,4%, evidenciando una distancia de 15,3 puntos entre ellas y los hombres cuyas tasas del 74,7% superarían la media. (FERNÁNDEZ, 1997: 209). Clarificadoras al respecto son las palabras del que será líder de Renovación Española, Antonio Goicoechea: «[La mujer] llamada hoy a desempeñar un papel preponderante en la vida social, en su mano está hacerlo glorioso; si carece de la preparación intelectual de algunos hombres, tiene en su finura de sentimientos, como el ciego en su tacto, un guía que no le permitirá errar»⁷. Su máximo valor para el proyecto está en su amor y humanidad, a partir de los cuales derivan los demás como el cariño, la bondad, la ternura, el sentido práctico y la delicadeza. Valores que remiten a lo natural, frente a lo artificial del sucio y alejado mundo de la burocracia y la política, presentando el problema de tener que ser encauzados bajo la dirección del raciocinio masculino. Así, aunque se permita su participación en organizaciones, partidos, sindicatos y cargos públicos estos siguieron dominados y compuestos mayoritariamente por hombres, mientras que el rol femenino seguía sujeto jerárquicamente a los mismos (AGUADO, 2005b).

Precisamente por su vocación natural hacia lo pasional se entiende que la labor política femenina debe ser enfocada hacia la propaganda como generadoras de opinión pública en tanto que las mujeres serán capaces de provocar la empatía de las masas de una manera más sencilla y efectiva que los hombres al apelar a sus emociones «pues no son las ideas las que mueven a los pueblos sino los sentimientos»⁸, sin que esto suponga un menoscabo de las propias in-

⁶MARQUÉS DE LOZOYA. "La mujer y . . .", 2 (05-VI-1932), p. 8

⁷FRÍAS, C. "Agrupación de señoras de «Renovación Española»", en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 50 (07-V-1933), p. 8.

⁸VELASCO ARANAZ, P. "¿Cree usted eficaz para la propaganda política la oratoria femenina?", en *Ellas, semanario de las*

tervenciones públicas masculinas que seguirán llevándose a cabo de forma predominante. La diferencia estriba, una vez más, en el modo específico en el que cada uno de los géneros debe enfrentarse a esta tarea. Para que adquiera toda su efectividad, la labor propagandística femenina debe huir del mitin, la conferencia y las multitudes para centrarse en una actividad mucho más cercana, personal y pedagógica, con una menor exposición pública y en un ámbito más privado, materializándose incluso en visitas a domicilio y con un marcado carácter pedagógico.

Aunque todavía sin pleno acceso a todos los espacios, como hemos visto, lo cierto es que la labor propagandística femenina era entendida como la más importante que podían desarrollar las mujeres en tanto en cuanto era casi el único terreno en el que podían acreditar experiencia. Como madres, en sus manos había estado siempre la responsabilidad de educar a sus hijos, no en el plano académico, sino principalmente en el plano espiritual, como guía moral y valedoras de los principios de la religión y la Iglesia, participando desde esta parcela concreta en la elaboración del molde del que saldrán los futuros ciudadanos. Se trataría pues de un salto sencillo hacia lo público puesto que solamente sería cuestión de extender esta maternidad «privada» hacia el resto de la sociedad, pero sin renunciar a esta, de hecho, sin tan siquiera alterar su carácter dado que el discurso que deben llevar a cabo sigue siendo el mismo. Las mujeres de derechas mezclarán desde la tribuna sus ideas políticas con símbolos y caracteres religiosos provocando una verdadero amalgama que acabará por difuminar los límites entre ambas cuestiones haciendo que quizá fuera más correcto hablar de apostolado que de labor propagandística tal y como la conocemos (MORAL RONCAL, 2011). De este modo, el llamamiento a su participación será entendido como toda una suerte de cruzada en defensa de las costumbres y la fe estando el mismo intrínsecamente relacionado con los procesos de secularización que habrían llevado a una feminización de las prácticas religiosas en todo Occidente desde principios del s. XX desde la que se entendía que los asuntos relacionados con la asistencia regular al oficios, la beneficencia y la actitud practicante eran actividades más propias de las mujeres que los hombres (SALOMÓN CHÉLIZ, 2003: 12) lo que se tradujo políticamente por «la exclusión de las mujeres de los proyectos liberales», como ha afirmado la investigadora Nerea Aresti, en tanto que se entendía que su posicionamiento religioso las enfrentaba a las vías del progreso, y, por tanto, naturalmente vinculadas a los proyectos tradicionalistas (ARESTI, 2015: 9).

Así, a pesar de la novedad que suponía el planteamiento y la aceptación de una medida claramente progresista como es el sufragio femenino, los parámetros bajo los que se promueve la participación política de las mujeres desde la óptica de la derecha conservadora bebieron de su ideario más tradicional y rancio que solamente fue alterado en la medida en la que hiciese factible la adaptación de la mentalidad a la herramienta. Primando por encima de las demás concepciones, se apela a su doble condición de católicas y madres, y se las separa en un espacio diferenciado de acción, argumentándose en torno a su responsabilidad para la protección de la familia y la fe como último recurso de la patria que está siendo destruida por los partidarios de la República al desposeer a España de sus más profundos valores:

Estamos en el polo opuesto de todas esas palabras frías y grises con que, hasta ayer, se nos anunciaba la era positivista: laicismo, escepticismo, racionalismo. Nada hay ya racionalista ni laico. Todo es religioso: divino o satánicamente religioso. Ninguno de los estímulos utilitarios y prácticos que pueden formar el repertorio mental de una generación positivista pueden explicar suficientemente el lujo antirreligioso de la actual política. Hay que acudir, para explicárselo, a elementos más profundos espiritualistas y hasta sobrenaturales. Porque esto no es la lucha de clases. Esto es más bien, otra vez, la guerra elemental de las dos potencias sobrenaturales del Mal y del Bien.⁹

Quizá teniendo en cuenta esta óptica sea más fácil de entender por qué la actuación de las mujeres conservadoras de derechas en política se traducirá principalmente en una fuerte contestación social ante las medidas republicanas laicistas que se convirtieron en uno de los temas más candentes para el naciente sistema político de la Segunda República. Cuestiones como la laicidad del Estado, el control de la enseñanza, el divorcio o la disolución de los órdenes religiosos desataron pasiones incluso mucho tiempo después de la redacción final de la Constitución

mujeres españolas, 5 (26-VI-1932) p. 8-9.

⁹PEMÁN, J. M^A. "Momentos espiritualistas", en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 16 (11-IX-1932), p. 2.

de 1931, siendo la expresión más clara del fuerte enfrentamiento entre aquellos que defendían la necesaria permanencia de los privilegios de los que hasta entonces había disfrutado la Iglesia católica en nuestro país, y aquellos que abogaban por la abolición de éstos como condición *sine qua non* para lograr la modernización social. Las derechas ultracatólicas, que desde principios de siglo ya habían comprometido su movilización con la defensa de la fe (GUTIÉRREZ LLORET, 2008) enardecieron su discurso contra el régimen republicano al que acusaban de atacar al catolicismo y a la existencia misma de la Iglesia. Este combate ideológico y político era especialmente importante para las mujeres porque se entendía que la secularización atacaba directamente a su naturaleza católica y su labor como guardianas de las doctrinas espirituales (BLASCO, 2003: 205), por lo que fueron llamadas a la movilización con medidas como la desobediencia civil y el boicot a las nuevas escuelas creadas para sustituir a las que habían existido de las órdenes religiosas al que podrían contribuir con medidas tan sencillas como negarse a llevar a sus hijos, y haciendo del problema religioso el motivo primordial de su participación:

(...) muchos de estos derechos habían sido concedidos a la mujer por el general Primo de Rivera, y, sin embargo, ni la obtención del voto, ni la facultad de ocupar cargos públicos, habían sido estímulos bastantes a hacer vibrar el alma femenina con la intensidad con que vibra ahora. ¿Cómo se explica esto? Sin duda, porque ahora existen otros móviles, otras causas, que interesan más a la mujer española, que la obtención de sus propios derechos; nos referimos al problema religioso.

Efectivamente, el ensañamiento y sectarismo con que ha procedido el Gobierno en este problema es lo que ha sublevado a la mujer española y la ha empujado a las actividades políticas.¹⁰

Sin embargo, la conjunción de la política y la fe no era terreno exclusivo de la participación femenina, si bien es cierto que, como hemos tratado de remarcar, tenía entre ellas especial predicamento. La cultura política de la que bebió la extrema derecha española en su conformación estaba enteramente impregnada de las ideologías reaccionarias anteriores a ella que hicieron valer su fuerte impronta nacionalista, católica y conservadora y que contaban con una larga trayectoria política particular —como será el caso del carlismo— lo que perfilará de un modo peculiar su particular tránsito hacia la facistización, diferenciándolo, precisamente por estas características, del camino emprendido en otros lugares de Europa (RUIZ CARNICER, 2015: 351-352).

4. MODERNIDAD Y TRADICIÓN: EL DIÁLOGO OBLIGADO

En resumen, la nueva cultura política que proponía la aparición en escena de la Segunda República española ineludiblemente acompañada de la mitología relativa al progreso y la igualdad social que fue generada en torno a ella propició nuevas formas de entender la sociedad y, como parte de la misma, una nueva identidad femenina. De esta renovación participaron incluso aquellos grupos políticos de la derecha y ultraderecha que se resistían a abrazar el sistema republicano y que si aceptaron participar en él fue en gran medida pensando en la posibilidad de aprovecharse del mismo y sus herramientas para frenar las reformas y lograr una mayoría social que les apoyase en su objetivo de derribar la República. Así grupos como la CEDA, Falange Española, Renovación Española, Comunión Tradicionalista o Acción Católica, a los que están cuando no formalmente adheridos, si al menos cercanos la mayor parte de los firmantes de *Ellas*, revista que es aquí el ejemplo del discurso que enmarca esta estudiada estrategia política.

El enfoque en el que hemos decidido centrar nuestro trabajo se enmarca en la respuesta que estos grupos manifiestamente antiliberales dieron a una de las medidas a la que pudieran parecer más abiertamente contrarios en un primer acercamiento como es el sufragio femenino en la medida en la que este implicaba la aceptación de la salida de las mujeres de los hogares para lanzarse al escenario político. Lo expuesto en estas páginas demuestra que muy lejos de quedarse rezagados en el devenir de la modernidad, lastrados por la nostalgia de un pasado

¹⁰GUTIÉRREZ BALBÁS, L. "Ciudadanía femenina en la hora presente", en *Ellas, semanario de las mujeres españolas*, 11 (7-VIII-1932), p. 2.

mejor, supieron aprehender la misma para redefinirla acordemente a su discurso, circunstancia que queda resaltada todavía más si cabe por el hecho de que sus homólogos de la izquierda progresista, que siguiendo un desarrollo lógico debían haber sido los principales valedores del sufragio femenino, miraban con recelo y cautela a las potenciales electoras, llegando a proponer el retraso de su participación —como fue el caso de Victoria Kent— por no considerarlas intelectualmente preparadas lo que provocó que su enfoque hacia el espectro femenino fuera mucho más difuso y paternalista. La derecha radical española, constituye un ejemplo de esta simbiosis entre modernidad y tradicionalismo, que seguirá así los caminos marcados por los fascismos europeos, especialmente por el régimen de Mussolini, que alcanzaron el poder valiéndose de este binomio gracias a su gran capacidad de atracción de masas (RUIZ CARNICER, 2015: 346-347).

Ellas, semanario de las mujeres españolas fue uno de los altavoces desde el cual estos grupos reaccionarios difundieron su proyecto y replantearon el modelo de feminidad existente tradicional para encajarlo en esta nueva vertiente sin perder su esencia conservadora puesto que en ella se sustentaba gran parte de su concepción social, cuadratura del círculo que no pueden entenderse meramente como una reacción táctica coyuntural sino como parte del desarrollo de la sociedad puesto que desde principios de siglo se estaba produciendo la aparición, minoritaria pero visible de unos nuevos modelos de mujeres que defendían la liberación del propio cuerpo transgrediendo las normas sociales, especialmente en lo referido a las relaciones amorosas y sexuales al margen de los cánones establecidos, y también los dictámenes de la moda con faldas y cabellos más cortos o incluso vistiendo directamente ropa reservada al hombre. Mujeres, además, normalmente asociadas al ámbito cultural o creativo, con cierto nivel de estudios que renuncian al pudor asociado a lo femenino y por ello serán gravemente desprestigiadas, y, a modo de burla, aunque luego lo adoptarán como nombre propio, serán llamadas «garçonne» y «flapper». Bien es cierto que estos modelos emergentes no son aceptados por las formaciones conservadoras, monárquicas y antiliberales de las que tratamos — que más bien las observarán con repulsa—, pero que creemos caben ser resaltados en tanto que son muestra de un diálogo entre la sociedad y estos grupos tradicionalistas a pesar de sus resistencias. El inmovilismo que predicaban no era ni mucho menos tan férreo como ha quedado dibujado en el imaginario colectivo, ni en la práctica ni en el discurso, puesto que, si bien no abandonarán nunca su conservadurismo, se puede apreciar en él ciertas adaptaciones a los cambios sociales de los años treinta. Sobre esta apertura no pretendida del modelo tradicional de feminidad es más expresivo, si cabe, el mero hecho de la existencia de estas organizaciones y asociaciones femeninas puesto que, aunque predicán un modelo de mujer tradicional y recluida en el hogar, en la práctica, sus mismas militantes eran las primeras al incumplirlo al salir al espacio público para predicar sus ideales y ejercer como grupos de presión política (BLASCO, 2003: 208).

Para la derecha conservadora, la amenaza republicana sobre los valores tradicionales hará las veces de *casus belli* justificador para poder llevar a cabo la ruptura del modelo de división sexual social que nunca dejaría de defender el conservadurismo español. El sufragio femenino se entiende como un instrumento excepcional que ha sido otorgado — que no conquistado, reforzando la idea de las mujeres como sujeto social pasivo y subordinado: «[El voto] no ha sido una conquista de la mujer, sino un regalo del Estado. Una vez más, la mujer española ha sido fiel a su feminidad. Porque el papel de la mujer no es el papel activo de conquistar, sino el pasivo de ser conquistada.»¹¹—. La fuerte impronta que el catolicismo tenía en el pensamiento conservador hará que la actividad femenina sea entendida y definida en términos de «sacrificio» no lo solamente por el esfuerzo que se les suponía al abandonar su espacio natural y las contradicciones que eso ocasionaba a su feminidad sino también ligándolas al imaginario del martirio y haciendo de aquellas santas que defendieron su virtud, moralidad y religiosidad por encima de toda consecuencia los referentes a seguir. En este sentido, *Ellas*, presenta en cada número una sección titulada *Mujeres de ayer*, en la que presenta casos históricos o religiosos de mujeres que lo sacrificaron todo por la caridad o la fe y, que, de forma normal, estaban ligadas a la nobleza o a la realeza —lo que tampoco es casual—. Entre ellas se presentan los casos de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; la princesa Juana; María de Inglaterra, «la Católica»; Teresa Enriquez, «la Loca del Sacramento»; la reverenda madre Mariana Allsopp; Carmen Sojo de Anguera o Santa Teresa de Jesús

¹¹PEMÁN, J. M^A. “Votos e ideas”, en *Ellas*, semanario de las mujeres españolas, 1 (29-V-1932), p. 6.

Tras las elecciones de noviembre de 1933 y la victoria del bloque de derechas que había sido conformado bajo el nombre de Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), el semanario *Ellas*, considerará cumplida su misión, sobrestimando la influencia del voto femenino al considerarlo determinante en esta victoria de los grupos más contrarios al sistema de reformas —a pesar de que esta no fuera la causa principal (CASANOVA y VILLARES, 2007: 110-111)—, por lo que abandonará en gran medida su labor de pedagogía femenina al mismo tiempo que tenderá progresivamente al endurecimiento y radicalización de su lenguaje dedicando sus páginas a otras cuestiones de carácter más general como el fallido golpe de estado del general Sanjurjo y sus consecuencias para los participantes, la censura periodística de ciertos diarios de derechas, la crítica al Estatuto catalán y la revolución de octubre de 1934. A pesar de este acusado cambio en la temática general, no podemos interpretarlo como un abandono total de la movilización femenina, máxime cuando, desde su óptica, había demostrado todo su potencial electoral, sino como un aletargamiento en sus funciones políticas inmediatas. Para ello se hicieron llamamientos específicos de vuelta al orden y al espacio del hogar intentando canalizar el proceso a través de la desaparición paulatina de las publicaciones dedicadas exclusivamente a las mujeres a partir de 1934 —*Ellas* desaparecerá en 1935, pero desde

abril del año anterior dedicará sus editoriales a reafirmar la feminidad tradicional— y de la reconducción de los espacios asociativos a la acción social como ocurrirá dentro de la CEDA (BLASCO, 2003; 244-248). Sin embargo, una vez abierta la posibilidad de participación, no fue tan fácil volver a cerrarla pudiendo observarse la continuación de la presencia femenina dentro de los partidos, aunque no tuvieran gran poder de acción, e incluso abriéndose nuevas secciones como la Sección Femenina de Falange que fue fundada en 1934 (RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2010: 240). Al mismo tiempo, se intentó que esta vuelta a los puestos de la retaguardia fuera todo lo vigilante posible, manteniéndolas informadas de los acontecimientos del país para poder volver a sus puestos de combate en caso de necesidad —después de todo, aunque con un enfoque más generalista, *Ellas*, nunca dejó de ser una revista dirigida al público femenino—. A fin de cuentas, Dios, la familia y la patria estaba en serio peligro y ante este inmenso riesgo ninguna arma era despreciable.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, A. (2005a): "Ciudadanía, mujeres y democracia", en *Historia Constitucional*, 6. En línea : <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/61> [Última consulta: 14-07-2016], pp. 11-28.
- AGUADO, A. (2005b): "Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República", *Ayer*, 60. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 105-134.
- ARESTI, N. (2015). "Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas", en Forcadell, C. y Suárez Cortina, M. (coord.). *La Restauración y la República (1874-1836). Historia de las culturas políticas en España y América latina*, vol. III. Madrid: Marcial Pons, pp. 85-110.
- ARCE PINEDO, R. (2005). "De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del s. XX", en *Ayer*, 57. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 247-272.
- BLASCO, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BOLADERAS, M. (2001). "La opinión pública en Habermas", en *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 26. pp. 51-70
- BARRÈRE, B. (1982). *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid: Siglo veintiuno de España Editores.
- CASANOVA, J. y VILLARES R. (dir.) (2007). *República y Guerra Civil. Historia de España*, vol. VIII. Madrid: Crítica Marcial Pons.
- CAPEL, R. M. (1992). *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. Madrid: Horas y horas.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A. (2008). "¡A las urnas, en defensa de la Fe!: la movilización católica en la España de comienzos del siglo XX", en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 7. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 239-262.

Ellas, votantes contra la democracia: modelos de participación política femenina desde la ultraderecha española en la segunda república

- FERNÁNDEZ, G. (1997). "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)", en *Revista de Educación*, 314. Madrid, pp. 217-243.
- FOLGUERA, P. (1997). "La República. Entre lo privado y lo público. (1931-1939)", en Garrido, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres de España*. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 493-514.
- MORAL RONCAL, A. M. (2011). "Mujer y carlismo durante la Segunda República: entre la actuación religiosa-benéfica y la acción política", en Álvarez Tardío, M. y Villa García, R. (dir.). *Nuevos estudios sobre la cultura política en la II República Española (1931-1936)*. Madrid: Dykinson, pp. 89-104
- NASH, M. (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- ORTEGA LÓPEZ, M^a. T. (2011) "¡Cosa de coser... y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda República", en Aguado, A. y Ortega López, M^a. T. (eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- PAYNE, S. P. (2006). *El catolicismo español*. Barcelona: Planeta.
- PERINAT, A. y MARRANDES, M. A. (1980). *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2010). "La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia", en *Feminismo/s*, 16. Alicante: Instituto Universitario de Estudios de Género, pp. 238.
- RUIZ CARNICER, M. A. (2015). "La modernidad retorcida: raíces y origen de la cultura política fascista", en Forcadell, C. y Suárez Cortina, M. (coord.). *La Restauración y la República (1874-1936). Historia de las culturas políticas en España y América latina, vol. III*. Madrid: Marcial Pons, pp. 345-377.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M^a. P. (2003). "Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical de la España del primer tercio del siglo XX", en *Feminismo/s*, 2. Alicante: Instituto Universitario de Estudios de Género, pp. 41-58
- SINOVA, J. (2006). *La prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*. Barcelona: Debate.
- TUSSELL, J. Y ÁLVAREZ CHILLIDA, G. (1998). *Pemán. Un trayecto intelectual desde la extrema derecha hasta la democracia*. Barcelona: Planeta.

EL MODELO GERMANÓFILO DE “MODERNIDAD”. EL CASO DE MANUEL POLO Y PEYROLÓN ANTE LA GRAN GUERRA

FRANCESCO D’AMARO Y JAVIER ESTEVE MARTÍ
Universitat de València

Resumen

En 1914, tradicionalistas y ultraconservadores españoles llevaban décadas denunciando las transformaciones políticas, sociales y morales que asociaban a la “modernidad”, aunque sin censurar el progreso material. El acceso de las masas a la política, el socialismo, el anarquismo o el anticlericalismo eran enfrentados, precisamente, a través de medios “modernos”. Ante la Gran Guerra, el mundo cultural español se involucró intensamente en un conflicto en que se dilucidaban posiciones ideológicas aparentemente dicotómicas. La República francesa y el Imperio alemán fueron, consecuentemente, convertidos en modelos de referencia. Esta comunicación analizará el caso del escritor y senador carlista Manuel Polo y Peyrolón, germanófilo que –como tantos otros– vio en la disciplina, el militarismo y el industrialismo alemán una vía para soslayar los peligros de la “modernidad”, un modelo de “modernidad” “anti-moderna” que llevaba tiempo persiguiendo.

Palabras clave: Guerra, neutralidad, germanofilia, tradicionalismo, conservadurismo, “modernidad”, antiliberalismo, autoritarismo, militarismo.

Abstract

Spanish traditionalist and ultraconservative denounced the political, social and moral transformations, decades before 1914. They associated it with “modernity”, but they didn’t censor material progress. Actually, they faced with “modern” means the access of the masses in politics, the socialism, the anarchism or the anticlericalism. The Spanish cultural world was intensely involved in the Great War and assume the dichotomous ideological positions. The French Third Republic and the German Empire were consequently converted into reference models. This paper will analyze the case of the germanophile writer Manuel Polo y Peyrolón. The Carlist senator –like many others– saw in the discipline, militarism and German industrialism a way to avoid the dangers of “modernity”, a model of “anti-modern” “modernity” that he had been pursuing for a long time.

Key words: War, neutrality, Germanophilia, traditionalism, conservatism, “modernity”, anti-liberalism, authoritarianism, militarism.

INTRODUCCIÓN

La Primera Guerra Mundial representó el primer conflicto continental en que se manifestó la potencia destructiva de la gran industria y de las ideologías del mundo moderno. Una “modernidad” que estalló de forma dramática y espectacular, en una exhibición de tecnología y comunicación de masas que transformó profundamente las mentalidades colectivas (GIBELLI, 2007). Mientras la guerra sacudía los imaginarios de la práctica totalidad de los europeos, en España no se construyeron trincheras, no hubo bombardeos o armas químicas, ni elaboraciones públicas del luto. Sin embargo, los españoles experimentaron los efectos de la movilización de las masas y de la propaganda. También vivieron el desastre económico y social que golpeó a los pueblos implicados en la guerra. Asimismo, la monarquía española sufrió la polarización de las ideas políticas y la aceleración de la crisis del Estado liberal que atravesó toda Europa en el primer cuarto del siglo XX. Pese a no enviar sus tropas al frente, la guerra atacó los fundamentos del país más que cualquier otro acontecimiento internacional (ÁLVAREZ JUNCO, 2014: 9).

Protagonistas de esta participación indirecta, los intelectuales animaron la movilización a favor de uno y otro bando, dividiéndose entre germanófilos y aliadófilos. Imitaron el modelo de brutalización del enemigo ensayado por la propaganda alemana o anglosajona. Con ello se convirtieron en los principales trasgresores de las órdenes gubernamentales tendentes a una completa neutralidad. No fueron los únicos: España nunca fue un mero espectador del conflicto que arrasó Europa. El objeto de esta comunicación es aproximarnos al impacto que la guerra produjo en el mundo cultural español. En primera instancia presentaremos la división –con todos sus límites y matices– entre los germanófilos y los aliadófilos, firmes neutralistas que simpatizaban con los imperios centrales y partidarios de la victoria de Francia e Inglaterra, respectivamente. Después, nos centraremos en el discurso del escritor, catedrático de instituto, diputado y senador carlista Manuel Polo y Peyrolón, germanófilo a machamartillo. Trataremos de adelantar alguna idea sobre cómo se relacionó su visión antiliberal de la historia y el futuro de España con la inmensa conflagración que tenía lugar al otro lado de los Pirineos.

1. LA MOVILIZACIÓN DE ALIADÓFILOS Y GERMANÓFILOS

La historiografía –también en el caso de la española– no ha dedicado gran atención a los países que quedaron al margen del conflicto. En un principio, los estudios se interesaron principalmente por las relaciones diplomáticas. Desde esa premisa, el aislamiento de España no era sino la manifestación de su fracaso en el campo de las relaciones internacionales (DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, 2008). La división ideológica de la sociedad española se reflejó en las publicaciones de los años de la Guerra e inmediatamente posteriores, escritas con el fin de justificar o condenar ciertos actos. Posteriormente, la historiografía franquista evitó profundizar en temáticas que no contribuían a la glorificación del pasado nacional. Por ello, sólo desde los años sesenta, gracias a la influencia de *Les Annales*, algunos historiadores se acercaron a los aspectos económicos y culturales del conflicto. Con los estudios sobre la opinión pública, las víctimas de la guerra o el crecimiento industrial y aquellos derivados del materialismo histórico –representado en España por Tuñón de Lara–, la Gran Guerra entró en el debate sobre la modernización del País. En este contexto se privilegió el estudio de los efectos de la guerra sobre las economías locales, dentro de un marco ideológico –ahora ampliamente refutado– que implicaba el axioma de un “atraso” económico y cultural español (PAREJO BARRANCO y SÁNCHEZ PICÓN, 2007: 11; FUENTES CODERA, 2014: 13).

En las últimas décadas, la Primera Guerra Mundial se ha manifestado como un campo fértil para la experimentación metodológica. La historia diplomática y la “larga duración” han dejado paso a estudios sobre la “cultura” de guerra, el mito de la “experiencia”, la manipulación de la memoria y las microhistorias (ISNENGI, 1989; FUSSELL, 1977; LEED, 1981; MOSSE, 1990). Si bien es cierto que en España, campesinos, militares o intelectuales no se enfrentaron directamente al trauma bélico, también es verdad que la historiografía actual reniega de la idea de una España aislada durante el conflicto. La Guerra europea conllevó una compleja situación económica que afectó a sectores como el minero, el siderúrgico y el textil (sobre todo en Cataluña

y País Vasco), contribuyendo a desencadenar una potente movilización sindical. Ésta se incrementó aún más tras la Revolución Rusa, con una huelga general que simbolizaba la profunda crisis política, económica y social del país¹. España se sumergió en una agonía agravada porque, ante la ausencia de una emergencia militar, la oligarquía se opuso tajantemente a cualquier tipo de reforma fiscal (ROMERO SALVADÓ, 2002; GONZÁLEZ CALLEJA y AUBERT, 2014: 387-388).

Con ocasión del centenario de la Gran Guerra, las nuevas publicaciones se han interesado por aspectos diversos, intentando arrojar luz sobre el verdadero impacto "modernizador" de la guerra². Además, ciertos estudios –centrados en el papel de España como escenario de la acción de los servicios secretos extranjeros– han demostrado que las potencias occidentales y los imperios centrales interfirieron en repetidas ocasiones sobre la soberanía nacional española. En lo que se refiere a la guerra marítima y al comercio, España nunca pudo considerarse neutral: éste era otro frente de guerra, en el cual se orientaba la producción, se saboteaban las políticas, se incentivaba la corrupción y se manipulaba la opinión pública (GARCÍA SANZ, 2011: 200; GARCÍA SANZ, 2014). Las nuevas investigaciones han actualizado los trabajos que se habían ocupado de la movilización cultural y los manifiestos intelectuales (MEAKER, 1988; DÍAZ-PLAJA, 1972)³. También han analizado los perfiles sociales e intelectuales, considerando sus intereses económicos y sus ideologías, en lo que ha supuesto el abandono de la idea de individuos aislados de la sociedad y de la política. Desde el principio de la guerra los españoles tomaron partido sobre cómo actuar frente a ésta, pero su avance no hizo sino polarizar las posiciones: el conflicto acabó por extenderse al plano ideológico.

Eduardo Dato, conservador que presidía el gobierno en el verano de 1914, impuso rápidamente la "más estricta neutralidad" de la Monarquía y de sus súbditos dentro y fuera del país⁴. Por lo general, la neutralidad apenas fue puesta en cuestión y se mantuvo hasta la firma del Armisticio. Pero acabó por adquirir matices muy diversos. Inicialmente, todos parecieron conformes con la declaración neutralista de Dato. El presidente del Gobierno recibió cientos de cartas de aprobación, remitidas por organizaciones políticas, publicaciones periódicas o instituciones locales. Ni el Gobierno ni las potencias occidentales tenían un verdadero interés en la intervención militar de España (MORENO LUZÓN, 2009: 426-426; FUENTES CODERA, 2014: 39). Francia e Inglaterra no estaban interesadas en un aliado frágil, pero con gran ansia por obtener recompensas territoriales. Al tiempo, los imperios centrales hicieron uso de sus servicios secretos para reforzar la idea de que la neutralidad era fundamental para el bienestar de la patria (GARCÍA SANZ, 2011: 56). También es verdad que el Gobierno español era consciente de la incapacidad militar del país para librar una guerra moderna. Además, Alfonso XIII y Dato conocían la fragilidad del régimen político y del sistema del "turno dinástico": el asesinato del político liberal Canalejas y el abandono de Maura del Partido Conservador lo habían herido gravemente. Pero los intentos de detener la crisis política a través de la neutralidad fueron inútiles: ante la Gran Guerra y sus efectos los españoles no podían quedar indiferentes. Las pocas voces que se enfrentaron inicialmente a la "neutralidad gubernamental" fueron severamente rechazadas. Los más ilustres, Alejandro Lerroux –líder del Partido Republicano Radical– y el conde de Romanones –líder del Partido Liberal–, hallaron el rechazo de la sociedad. El primero, tras sus declaraciones beligerantes en París, sufrió un intento de linchamiento público a su regreso a España. Al otro se le atribuía un controvertido artículo, "Neutralidades que matan", que sostenía la importancia de participar en el conflicto europeo apoyando Francia e Inglaterra. Romanones rechazó ser el autor de dicho escrito –tal vez para evitar represalias– y nunca puso en pública cuestión la neutralidad, tampoco cuando fue elegido Presidente del Gobierno (NAVARRA ORDOÑO, 2014: 32). Fueron las primeras expresiones de aliadofilia, seguidas

¹El 1917 es considerado un año de cambio sustancial también para España, no sólo por la difusión de las agitaciones en el campo y en las ciudades, sino por mostrar los efectos de la crisis del sistema liberal. Por ejemplo, usan esta periodización el 30º y 31º vol. de la serie coordinada por Elena Hernández Sandoica *Historia de España 3.ª Milenio*, dedicados a política, sociedad, cultura y vida cotidiana. (BARRIO ALONSO, 2004; AGUADO Y RAMOS, 2002).

²Recordamos, entre otros, los números monográficos de algunas revistas, como *Historia y Comunicación Social* (2013), vol. 18 y *Pasajes* (2013-2014), vol. 43.

³La obra de Fernando Díaz-Plaja nunca pudo considerarse una referencia en la historiografía europea según FUENTES CODERA (2014: 18).

⁴La Declaración de Neutralidad llegó el 30 de julio de 1914, apenas dos días después del estallido de la Guerra, y afirmaba: «los españoles residentes en España ó en el extranjero que ejercieren cualquier acto hostil que pueda considerarse contrario á la más perfecta neutralidad, perderán el derecho á la protección del Gobierno de Su Majestad». (31 de julio de 1914). "La Crisis Europea", *ABC*, p. 7.

por otras provenientes de influyentes políticos e intelectuales que rechazaban el aislamiento internacional. En todo caso, la opinión pública era consciente de que la neutralidad no era una elección, sino la consecuencia de la debilidad militar y de la decadencia política y cultural. Con todo, deseaban que el país tomase una posición clara, que declinara esa "neutralidad" apoyando ideológicamente a uno de los dos bloques militares. Aunque no parece creíble sostener que éste sería el precedente de la guerra entre las "dos Españas", sí es cierto que estalló una "guerra de palabras" en el seno de la opinión pública española, donde se dibujaron dos formas antagonistas de interpretar el pasado nacional e imaginar el futuro de España, tanto en el plano nacional como en el internacional (MEAKER, 1988). Un antagonismo que se expresó en manifiestos, mítines, revistas, diarios y cines, ámbitos todos ellos en que se practicaba la demonización del enemigo. Asimismo, se produjo un incremento de las publicaciones periódicas y su transformación de órganos de agrupaciones políticas a diarios que se adaptaban a los intereses de sus lectores. Ello, por cierto, favorecido tanto por el aumento del público lector como por las subvenciones que llegaban de gobiernos extranjeros (COBB, 1996; ROMERO SALVADÓ, 2002: 79; BARREIRO GORDILLO, 2014: 162-166).

En este contexto, Francia y Alemania se convirtieron en modelos, construidos y míticos, de los intereses representados por uno y otro bando, así como de los regímenes políticos anhelados. Los germanófilos exaltaban la disciplina y el orden del pueblo alemán, al tiempo que condenaban la frivolidad, la corrupción y el ateísmo de la sociedad francesa. Además, atacaban al país vecino por haber traído a Europa contingentes militares africanos y por unirse a los rusos (ORTIZ-DE-URBINA SOBRINO, 2007: 194). Los aliadófilos, a su vez, pregonaban la superioridad moral, intelectual y científica de Francia. En las columnas de su prensa, las naciones occidentales eran el modelo nacional por excelencia, frente a una Alemania luterana, deshumanizada, poseída por el militarismo y la burocracia. Se empleaban, por cierto, estereotipos existentes antes del conflicto, pero llevados al extremo para la ocasión y también ensayados en los países beligerantes. Ninguno de ambos bandos, debe puntualizarse, tenía un carácter homogéneo. Así, ni la aliadofilia estaba definida por el izquierdismo o liberalismo de sus miembros, ni la germanofilia tenía que ver directamente con el carlismo o el catolicismo político. Los parámetros empleados hasta hace poco no tenían en consideración la gran diversidad existente en ambos bandos. Actualmente parece correcto poner en duda la funcionalidad, en esta diferenciación, del binomio izquierda-derecha. Todo apunta a que la clave reside en las diferencias en cuanto a los proyectos regeneracionistas asumidos por cada uno de los bandos. Tras la guerra, aliadófilos y germanófilos confiaban en un resurgir español, pero diferían en el modelo político que debía hacerlo posible. Éste podía ser una democracia, pero también un régimen autoritario (NAVARRA ORDOÑO, 2014; BETANCOR, 2009).

Los aliadófilos eran partidarios de una intervención, más bien simbólica, para apoyar a aquellas potencias que habían de contribuir al proceso de modernización y europeización de las estructuras socio-políticas españolas. Veían en la guerra una experiencia catártica y en la neutralidad una vergüenza nacional, aunque nunca se plantearon seriamente la entrada en guerra (FUENTES CODERA, 2014: 50 y 149-159; BARRIO ALONSO, 2004: 28). El otro bando ideológico, más abiertamente imperialista e iberista, era también profundamente regeneracionista. La germanofilia era, más aún que en el caso aliadófilo, una defensa a ultranza de la neutralidad, ya que la intervención militar sólo era posible del lado de la Triple Entente y sus "socios" españoles, a los que se consideraba enemigos del patriotismo, la jerarquía social y las instituciones. Recurrente en el discurso germanófilo fue el victimismo ante los agravios infligidos históricamente por Francia e Inglaterra, especialmente en el panorama colonial. Este recurso no tenía una importancia menor, pues en base a él trataban de erigirse con el monopolio en la explotación de la "españolidad". Carlistas y mauristas fueron los principales germanófilos, juntos con las instituciones gubernamentales, la aristocracia, el ejército y la Iglesia (NAVARRA ORDOÑO, 2014: 29-30; FUENTES CODERA, 2014: 47-48). En las próximas páginas veremos un ejemplo de germanofilia, el representado por Manuel Polo y Peyrolón, que como podrá observarse, encaja con las ideas aquí esbozadas.

2. MANUEL POLO Y PEYROLÓN ANTE LA GRAN GUERRA

El tradicionalista valenciano Manuel Polo y Peyrolón figuró desde el primer día en el bando de aquellos que, como germanófilos, defendieron para España la más estricta neutralidad. Como afirmó en sus *Memorias*, escritas al calor de la conflagración, desde el inicio sintió simpatía hacia los imperios centrales, razón por la que manifestó pública satisfacción por la decisión del gabinete encabezado por Eduardo Dato de mantener la neutralidad a toda costa⁵. Por otra parte, el inicio de la Gran Guerra le sorprendió ocupando asiento en el Senado, lo que le obligó a manifestar su posición ante la compleja situación económica originada por el conflicto. Fue bien consciente de ésta, pues recién iniciada la conflagración ya señaló que, pese a la neutralidad, “hay que prevenirse para la ruina económica, que nos alcanza y acentuarse indudablemente” (POLO Y PEYROLÓN, 28 de agosto de 1914). Sonadas fueron sus campañas a favor de las costureras valencianas, a las que defendió de la explotación a la que eran sometidas por contratistas al servicio de las potencias beligerantes⁶. También invirtió grandes esfuerzos en la defensa de los intereses citrícolas del País Valenciano –muy afectados por el conflicto–, tarea en la que coincidió con hombres de diversos partidos políticos (*La Época*, 11 de febrero de 1915; *El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1915).

Pero vayamos a las cuestiones que más nos interesan en esta comunicación: ¿de dónde provenía la germanofilia de Manuel Polo y Peyrolón? ¿A qué se debía? En primer lugar, parece innegable que ésta estaba directamente relacionada con una evidente francofobia (POLO Y PEYROLÓN, 22 de octubre de 1914). Sus precedentes políticos –había sido, entre otras cosas, uno de los máximos opositores a la *Ley del candado* en las Cámaras– demuestran a las claras un escaso aprecio hacia el modelo republicano y laico francés. No obstante, consideraba a Francia como una nación tan corrompida como corruptora, un modelo pésimo del que provenían “gran parte de los males políticos y sociales españoles” (POLO Y PEYROLÓN, 1 de septiembre de 1914). Iniciada la guerra, no se esforzó en disimular su inquina: a los pocos días de su estallido las columnas de *La Voz de Valencia* albergaron un artículo suyo en el cual no parecía lamentar demasiado la impresión de que “sobre la pecadora Francia se cierne la espada de Damocles, a punto de caer para taladrarle el corazón” (POLO Y PEYROLÓN, 4 de agosto de 1914). Apenas unos días después insistió en la idea de que Francia se hallaba al borde del abismo –o de un *nuevo Sedán*–, de un cataclismo que en su pluma parecía tener, por cierto, mucho de juicio religioso. “Saturada de laicismo sistemático y frenético [...] bien pudiera Dios haber delegado en el poderoso imperio alemán [...] la facultad de devolver a la Iglesia Católica su libertad, aplastando a la vez a la masonería y al librepensamiento” (POLO Y PEYROLÓN, 10 de agosto de 1914)⁷.

Francia, el espejo en que se miraban liberales y republicanos españoles, no podía ser para Manuel Polo y Peyrolón el “cerebro del mundo y el prototipo de la libertad, de la democracia y de la cultura” del que hablaba la prensa aliadófila. Para él, allí sólo había “libertad para todo lo malo” y un nivel de bienestar material que iba parejo a la decrepitud moral. En fin, una “gusanera cubierta de flores” de la que se burlaba por su antinatural alianza con el zarismo ruso: “la republicana Francia y la autocrática Rusia se abrazaron, cerrando los ojos para no reírse la primera de la corona-tiara de la segunda y ésta del gorro frigio de aquella”, afirmaba (POLO Y PEYROLÓN, 13 de septiembre de 1914 y 10 de octubre de 1914). Francia también era, para él, objeto de chanza por su alianza con Inglaterra, que estimaba contraria a una rivalidad histórica secular. También le afeaba –como hacía con Inglaterra– la decisión de implicar en la

⁵POLO Y PEYROLÓN, M.: *Memorias de un sexagenario*, Tomo 7, p. 11, Real Academia de la Historia (RAH).

⁶Todo ello, en cualquier caso, desde una postura conservadora, pues consideraba que “el salario no puede ni debe regularse, como otra mercancía cualquiera, por la proporción entre la oferta y la demanda”. Ahora bien, no aceptaba las situaciones en que “injusta y forzosamente también se imponen los patronos a las pobres obreras”, como tampoco aceptaba las imposiciones unilaterales de los sindicatos obreros (*La Época*, 23 de noviembre de 1914; *El Globo*, 23 de noviembre de 1914). Este caso fue denunciado en la Cámara Baja por el correligionario valenciano de Manuel Polo y Peyrolón, Manuel Simó y Marín (*El Heraldo de Madrid*, 28 de noviembre de 1914; AZNAR EMBID, 29 de noviembre de 1914).

⁷No obstante, en otro artículo señalaría que hasta las naciones más enriquecidas podían caer bajo la justicia divina, que podía disolver los más grandiosos imperios por medio de rebeldías intestinas o conflictos exteriores (POLO Y PEYROLÓN, 1 de abril de 1915).

guerra a soldados indígenas, en lo que entendía era el reconocimiento explícito de la crisis de su natalidad, de la debilidad de su juventud y, en fin, de la corrupción a la que la había conducido el liberalismo (POLO Y PEYROLÓN, 6 de octubre de 1914 y 31 de mayo de 1915).

En cuanto a la *Pérfida Albión*, Manuel Polo y Peyrolón (1 de octubre de 1914) rechazaba la idea, recurrente en la prensa aliadófila, de que Inglaterra combatía en la Gran Guerra por la cultura, la civilización y el progreso. En contraposición, aseguraba que “por lo que vela la moderna Cartago, comprometiendo a medio mundo en esta horrisona aventura, es por su hegemonía industrial, comercial y económica”. No obstante, a dicha nación la culpaba del alargamiento de la contienda por su “apetito desordenado de águila imperial”, que le llevaba a tratar de “sacar a flote del naufragio mundial su hegemonía industrial y mercantil, con su negocio y soberanía en los mares, a punto de desaparición, o de merma importante” (POLO Y PEYROLÓN, 18 de febrero de 1916 y 3 de marzo de 1916). A ese supuesto egoísmo atribuía también el hecho de haber dado alternativa a los japoneses en los asuntos europeos, lo que entendía podía ser punto de arranque de un futurible “peligro amarillo” (POLO Y PEYROLÓN, 31 de agosto de 1914). Su desprecio por los miembros de la Triple Entente se extendía también al Portugal republicano, así como al “despotismo autocrático de los Gobiernos rusos”. Respecto a Rusia, decía fundar su aversión en la barbarie política y herejía religiosa que le atribuía, al tiempo que recordaba a la prensa aliadófila que muchos de sus medios de expresión habían pasado años “poniendo en la picota a la Rusia de la autocracia, del despotismo, de las deportaciones horribles a Siberia [...] y de la barbarie más negra, según ellos, que han conocido los siglos” (POLO Y PEYROLÓN, 29 de agosto de 1914 y 13 de enero de 1916).

En contraposición, al Imperio Alemán lo exaltaba por estar combatiendo en casi completa soledad contra el resto del orbe, asegurando que “ante valor tan sobrehumano” convenía descubrirse (POLO Y PEYROLÓN, 1 de octubre de 1914). En otro orden de cosas, el senador jaimista refería que del lado de la Triple Entente estaban “los radicales y jóvenes bárbaros de Lerroux, los republicanos conjuncionistas de Soriano y *España Nueva*, los reformistas de don Melquíades, y hasta ciertos liberales, como el autor de aquel artículo “Neutralidades que matan”. Si los países que combatían a los Imperios Centrales no le merecían ningún aprecio, tampoco sus “socios” españoles, razón por la que defendía su germanofilia como reacción lógica al hecho de que “*no nos da la gana de ir (sic.) con los masones a parte alguna*” (POLO Y PEYROLÓN, 21 de septiembre de 1915)⁸. Un argumento, por cierto, criticado con dureza por la propaganda aliadófila, que lo calificó de “vergonzosa confesión de ineptitud intelectual” y reconocimiento de que los germanófilos “son incapaces por sus propias luces de distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, y que se ven obligados a recurrir al prójimo para que les encienda la linterna” (*El Progreso*, 29 de diciembre de 1915).

Buena parte de los elogios de Manuel Polo y Peyrolón (28 de diciembre de 1915 y 17 de febrero de 1916) a los imperios centrales estaban insertos en textos en los que defendía la legitimidad de que los católicos españoles fuesen germanófilos. No obstante, cuando se le recordaba el luteranismo del emperador teutónico, respondía que el *Kulturkampf* era cosa del pasado, que Bismarck había tenido que peregrinar a Canosa y que “el kaiser es el padre y protector de 24 millones de católicos alemanes que disfrutaban en Alemania de completa libertad religiosa, pisoteada y escarnecida en Francia”. Asimismo, insistía en que pese a la reacción religiosa que se vivía en el país vecino, sus gobernantes seguían siendo los mismos que habían expulsado a las órdenes religiosas o implantado el laicismo en las escuelas. En contraposición, recordaba que el emperador Francisco José se había consagrado al *Sagrado Corazón* –al que calificaba de jefe supremo de su ejército– y que el Káiser –pese a no ser católico– tenía constantemente “el nombre de Dios en los labios” (POLO Y PEYROLÓN, 27 de marzo de 1915). Evidentemente, evitó en lo posible referencias al Imperio Otomano, defendiendo que la guerra no tenía carácter religioso y que había católicos en ambos bandos, olvidando que años atrás, en 1877 y con motivo de la guerra ruso-turca, había condenado tanto a rusos como a otomanos, afirmando que si fuese compatible con el catolicismo lo mejor sería “el exterminio de ambos contendientes” (*El Consultor de los párrocos*, 5 de octubre de 1877).

También defendió a los Imperios Centrales de las acusaciones de la prensa aliadófila respecto a su violencia extrema, respondiendo que “se necesita cinismo para acusar de barbarie a la

⁸Polo y Peyrolón (5 de marzo de 1915) exploró ideas similares en otras ocasiones.

nación más culta, sabia y que tiene menos analfabetos" (POLO Y PEYROLÓN, 1 de octubre de 1914)⁹. Además de elogiar la cultura alemana, el senador jaimista (13 de septiembre de 1915 y 30 de agosto de 1915) consideraba la barbarie como fenómeno inherente al conflicto, que también practicaba Francia e incluso la población belga. Con ese argumento, además, soslayaba uno de los puntos débiles de la germanofilia, que residía precisamente en la actuación alemana en Bélgica. Y es que desde la misma derecha hubo quien, como Ángel Salcedo y Ruiz, trató de comprometer a los católicos españoles a favor de Bélgica, débil y católica¹⁰. No convenció a Manuel Polo y Peyrolón (8 de septiembre de 1914), que no perdonaba a dicha nación la erección de una estatua en honor a Francisco Ferrer Guardia –al que acusaba de ser el “más vulgar de los criminales”– en Bruselas. En última instancia, éste acusó a Bélgica de abrazarse a la Francia laica y masónica, renunciando al histórico catolicismo de su gobierno y uniéndose a “la borrachera anticlerical y secularizadora”, que le ponía en riesgo de convertirse “en apachesca Commune”.

Todos estos argumentos, obviamente, levantaron las iras de la prensa aliadófila. Especialmente criticado fue su artículo “Mírate, España, en ese espejo”, en que puso en duda la inocencia belga y apercibió a España de que la beligerancia en la Triple Entente podía saldarse con un desastre similar. Especialmente dura fue la reacción de Segismundo Pey y Ordeix (17 de septiembre de 1914), que le acusó de ser un “*Don Opas*” que había alcanzado un nivel tan alto de degeneración mental que le hacía escribir textos inverosímiles. Además, criticaba con acritud su acusación a Bélgica de haberse sacrificado de forma absurda, en lo que veía una falta de patriotismo en el escritor y político tradicionalista. Le afeaba, también, haber disculpado los abusos alemanes en Bélgica como males propios de la guerra, apuntando que “si los franceses hubiesen destruido la catedral de Colonia y fusilado unos cuantos frailes y canónigos de Munich... ¡espantosa zambra armaría Peyrolón contra los aliados!”.

Continuando con la nada inocente labor de rebatir los actos más cuestionables de los imperios centrales, Manuel Polo y Peyrolón (5 de julio de 1915) también refutó las críticas estadounidenses a las acciones de los submarinos alemanes –entre las que despuntaba el hundimiento del *Lusitania*–. Argumentó que los Estados Unidos de América eran los primeros en pisotear el derecho internacional con el tráfico de armas y municiones a las potencias de la Triple Entente. Más cómodo se sentía, obviamente, con hechos como la detención por parte de la armada británica del buque español León XIII, hecho que sometió a crítica en la misma Cámara Alta. Puesto que esta embarcación fue liberada relativamente pronto, la prensa aliadófila contraatacó apuntando que “la pérfora Albión como dicen los inquisidores integristas, los de la Defensa social y el zurriburri clerical, francófobos rabiosos, se ha portado decentemente en este caso”. Estos mismos medios criticaron el hecho de que los germanófilos no denunciasen las agresiones llevadas a cabo por los beligerantes alemanes a personas y propiedades españolas, lo que les conducía a calificarlos de malos patriotas (*El País*, 11 de diciembre de 1914).

Tras un análisis exhaustivo de los textos de Manuel Polo y Peyrolón (29 de agosto de 1914) sobre la Gran Guerra, cabe reconocer que no abundan los ditirambos a Alemania. Ahora bien, sí resulta significativo que relacionase los éxitos de los imperios centrales con “la unidad de pensamiento y de acción, de la vigorosa disciplina militar y social, de la administración previsora y honrada, y de la compenetración de los pueblos con sus soberanos”. Igualmente interesante era que, al poco de comenzada la guerra, cuando aún creía en una rápida victoria de Alemania sobre Francia, sostuviese que por encima de la forma de régimen político o de la cultura, la victoria era patrimonio de “los pueblos sanos, vigorosos, patriotas, enamorados de sus ideales religiosos, políticos y sociales, dispuestos al sacrificio de sus vidas y haciendas, por la hegemonía de su patria y de su raza y por el triunfo de su bandera”. Es decir, de los imperios centrales y, en particular, de Alemania, “ejemplo de valor indomable”, admirable por la “disciplina del ejército y del pueblo alemán” (POLO Y PEYROLÓN, 13 de enero de 1916).

Si ampliamos la observación a otros tradicionalistas valencianos, podemos hacer referencia a como Luís García Guijarro, diputado por Valencia en varias ocasiones, decía admirar a los imperios centrales por “su fe, organización y disciplina, que son los elementos que hacen grandes

⁹A ello añadía, además, que “el mundo científico, con todas sus disciplinas, el jurídico, el administrativo, el militar, el erudito, el musical, industrial, comercial, etc.” habían “colocado sobre la cabeza del orbe la cultura alemana” y que “los mismos franceses, cuando se olvidan de que lo son”, hacen “también justicia a la civilización teutónica” (POLO Y PEYROLÓN, 30 de agosto de 1915).

¹⁰SALCEDO Y RUIZ, Á.: Carta a Manuel Polo y Peyrolón (17 de abril de 1915), RAH, Sign. 9 7907.

a las naciones" (*Diario de Valencia*, 7 de enero de 1917). Asimismo, puede hacerse referencia a Juan Luis Martín Mengod, periodista y político carlista que en un discurso impartido en el Centro Escolar y Mercantil valenciano habló sobre el regionalismo alemán. En esta conferencia él, que era partidario de la monarquía federativa y del regionalismo para España, consideró que la organización política del Imperio Alemán –un sistema federativo al que asignaba precedentes medievales– explicaba en gran medida “su actuación maravillosa en la guerra actual contra todo el mundo”. En contraposición, sostuvo que la Triple Entente y en especial Francia, representaba a los “sistemas individualista, centralista y liberal” que estaban entrando en crisis con la contienda y que siempre habían sido criticados desde las filas carlistas (*Diario de Valencia*, 13 de abril de 1918).

3. LA GRAN GUERRA COMO FIN DE LA TRADICIÓN LIBERAL Y CAMINO A UNA NUEVA "MODERNIDAD"

Como germanófilo que era, Manuel Polo y Peyrolón (5 de mayo de 1914) invirtió gran cantidad de esfuerzos en descargar a los imperios centrales de la responsabilidad última del conflicto. No es de extrañar. Lo realmente interesante es que, para él, por encima de los hechos de Sarajevo o del revanchismo francés, la principal culpa de la conflagración la tenían el racionalismo y una concepción equívoca de progreso. Defendía que la verdadera civilización y cultura necesitaban de progreso material y moral armónicos. La Triple Entente contaba con países tan avanzados materialmente como Francia e Inglaterra, pero el senador jaimista estimaba que allí los principios intelectuales o morales –entre los que cifraba la creencia religiosa, la conciencia del deber, la noción de la justicia, el imperio de la ley, el amor al orden, el horror al crimen, la obediencia o el respeto a la autoridad– brillaban por su ausencia. De hecho, estableció un paralelismo entre la torre de Babel y la torre Eiffel, la última de las cuales calificaba de “prodigio de la soberbia científica”, la misma que había puesto en manos de los beligerantes los “medios horribles de destrucción” que ahora sembraban la muerte en Europa (POLO Y PEYROLÓN, 26 de julio de 1914).

Así, obviamente prefería culpar del inicio de la guerra a las potencias de la Triple Entente y a la degeneración moral causada por el liberalismo que ellas abanderaban. Especialmente interesante resulta el hecho de que para el político jaimista la Gran Guerra no fuese sino el efecto más espectacular del fracaso de la “modernidad” tal y como ésta había sido concebida a lo largo de todo el siglo XIX. Ésta, por cierto, no sería sino aquella que habían combatido los carlistas desde el principio. Así, Manuel Polo y Peyrolón (19 de marzo de 1915) escribió, con motivo de la Gran Guerra que

nosotros los tradicionalistas, enemigos declarados del liberalismo, de la masonería, de la civilización laica, de la desamortización, del régimen parlamentario, de las monarquías que reinan y no gobiernan, del sufragio universal, del jurado popular, del individualismo económico, de las oligarquías inaguantables y turnantes, de la administración corruptora y corrompida, del caciquismo tan vergonzoso como despótico, del laicismo cerril y anticlerical, del antimilitarismo anárquico y ferreriano y de otras zarandajas mil, que componen las empecatadas sociedades modernas, asistimos con horror al fracaso definitivo de tan malsana civilización.

Vemos, por tanto, que Manuel Polo y Peyrolón (26 de febrero de 1916.) consideraba la guerra de increíbles dimensiones que se estaba desarrollando como el mayor exponente del fracaso de los valores representados por naciones como Francia o Inglaterra, que a su vez habían tenido eco en España. Entendía, en fin, que el conflicto había sepultado “las grandes mentiras y mixtificaciones modernas”. Y con ello se refería al pacifismo socialista, pero también al liberalismo y a cierta concepción del progreso y la civilización, a los que en su opinión “también los tenéis en la picota, ante los horrores de la guerra”. Insistía, de hecho, en que ante los actos bárbaros y crueles que se estaban sucediendo, “crucificados quedan la ciencia, la civilización, el progreso, la libertad, la fraternidad, la igualdad y las grandes mentiras todas, con las cuales se ha embaucado a las muchedumbres inconscientes desde hace dos siglos”. Todos estos principios habían

sido útiles, en su opinión, para el progreso de las armas, pero no para la mejora de la raza o la solución de la miseria. En definitiva, entendía que a lo que estaba asistiendo era al espectacular colapso de la tradición racionalista y liberal del siglo XIX, así como al fracaso de su modelo de "modernidad".

Resulta extremadamente interesante la creencia de Manuel Polo y Peyrolón de que la guerra iba a finiquitar la anarquía en que había desembocado el liberalismo. De hecho, el senador jaimista intuía que las deficientes administraciones liberales, admiradas por el ejemplo alemán, comenzaban a volver los ojos hacia la dictadura ilustrada, al tiempo que crecía el criticismo respecto al libertinaje social o la ley de las mayorías, "que supone el predominio de los ignorantes, de los imbéciles y de los menos aptos". Entendía, por tanto, que en el seno de la guerra se libraba una dura batalla entre la anarquía y la autoridad, en que la segunda llevaba la mejor parte. No solamente porque los imperios centrales –o así lo entendía él– estaban derrotando a sus enemigos, sino también porque valores como el orden y la disciplina estaban extendiendo sus dominios por todas partes, encontrando eco en Francia, en Inglaterra e incluso en la misma España, en la que creía vislumbrar un creciente eclipse del anarquismo y el reforzamiento del principio de autoridad (POLO Y PEYROLÓN, 2 de febrero de 1916, y 12 de enero de 1916). Ésta, la autoridad, había de ser uno de los pilares de la nueva sociedad que algunos pretendían se originaría en la próxima posguerra.

Y es que Manuel Polo y Peyrolón entendía, como ya hemos visto, que se estaba produciendo una espectacular quiebra de la "modernidad" que los carlistas llevaban combatiendo desde sus primeros tiempos. Y la solución, para él, no era un retorno al pasado o la reposición de una monarquía absoluta arcaica, sino la implantación de un nuevo paradigma de progreso, que filtrase los aspectos más convenientes de la anterior "modernidad". Los carlistas llevaban décadas, como bien se veía en documentos como el *Acta de Loredán*, insistiendo en que no defendían el absolutismo, que no se oponían al progreso material y en que la verdadera libertad se encontraba en la religión, el orden y en las instituciones tradicionales. Y ahora los imperios centrales, con sus éxitos militares, estaban dotando a esas ideas y valores de un especial atractivo. La vía hacia la "modernidad" de Manuel Polo y Peyrolón y otros tradicionalistas ya no tenía que pasar necesariamente por recordar las lejanas glorias patrias: estaba representada ahora por los flamantes imperios centrales, y especialmente por Alemania. La imagen de ésta era la de una nación próspera, en que los peligros que los tradicionalistas asociaban a la "modernidad", tales como la democracia, las masas o la *cuestión social*, quedaba resueltos por medio de la disciplina, el orden, la jerarquía y el corporativismo.

Además, puesto que el modelo alemán no solamente deslumbraba a los carlistas, Manuel Polo y Peyrolón (25 de agosto de 1917) podía mostrarse ilusionado por la posibilidad de que a ellos se uniesen ahora todos los "buenos hijos" de España para formar "una verdadera falange antirrevolucionaria". Ésta debía tener por objetivos la defensa del altar, del orden y del Ejército, es decir, de todo aquello que consideraba había sido atacado en el siglo XIX por el liberalismo, al que asignaba como frutos naturales el laicismo, el ateísmo, el socialismo o el anarquismo. Además, dada la compleja situación socio-económica que atravesaba España, la formación de la amalgama contrarrevolucionaria que planteaba en sus escritos le parecía especialmente razonable y factible, puesto que consideraba que en contexto tan crítico "no hay término medio posible [...] o con la revolución o contra la revolución". Era para él el momento, por tanto, de la unión de las derechas, una unión en que al carlismo, antaño enemigo del régimen alfonsino, le recomendaba la agrupación coyuntural "en torno del Poder constituido".

La razón de esta transacción era precisamente que Manuel Polo y Peyrolón (27 de marzo de 1915) entendía que tras el gran conflicto –a veces dotado de cierto carácter purificador– había de surgir un mundo nuevo. Un mundo originado por la ya referida quiebra de la tradición liberal decimonónica y el fracaso de la civilización moderna, que se había demostrado inerte para imponer el derecho, la verdadera cultura y la paz. Un mundo, en fin, que bien podía estar informado "por el verdadero espíritu de Cristo", frente a la crisis de los ideales revolucionarios. Era, precisamente, lo que pretendía favorecer con aquella unión de todos los amantes de la religión, el orden y la jerarquía a la que nos hemos referido. Ciertamente las derechas españolas comenzaban a vislumbrar una serie de ideales y principios comunes que, aunque sin solución de continuidad, les aglutinarían llegada la hora de la verdad, en 1936.

En otro orden de cosas, Manuel Polo y Peyrolón también consideraba que la Gran Guerra

podía ser una oportunidad de oro para España, para la que reservaba en caso de mantenimiento de la neutralidad y de victoria de los imperios centrales, un futuro esperanzador. Como muchos otros germanófilos, entre los cuales el también carlista Juan Vázquez de Mella (BOTTI, 2008: 89-90), vislumbraba la posibilidad de recuperar Gibraltar –lo que daría a España las llaves del Estrecho–, de borrar la influencia francesa en Marruecos y de lograr una mejor inteligencia con Portugal –llegando incluso a aspirar a la Confederación Ibérica–. Sería, también, la oportunidad de sanear la Hacienda y la peseta o de mejorar las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas. Por el contrario, en caso de victoria de la Triple Entente, temía lo peor: “se remacharían las cadenas de nuestra Patria infeliz, y lenta, pero seguramente, descenderíamos al triste rango de colonia anglofrancesa” (POLO Y PEYROLÓN, 12 de enero de 1916). Con estas ideas presentes, no resulta sorprendente que él, como tantos otros germanófilos, presentasen a los verdaderos neutrales como los únicos auténticamente españoles, pues consideraba un deber ofrecer “todo por la neutralidad y para la neutralidad; es decir, todo por España y para España” (POLO Y PEYROLÓN, 12 de octubre de 1914)¹¹.

Con todo, cabe decir que la regeneración de España y de Europa no le parecían asuntos sencillos: el senador jaimista advirtió del peligro que podía conllevar un renacimiento del debilitado socialismo, contra el que recomendaba –como siempre había hecho– un programa católico-social (POLO Y PEYROLÓN, 12 de enero de 1916). Puesto que sus textos sobre la Gran Guerra pertenecen principalmente a los años 1914, 1915 y 1916, no resulta sencillo conocer su impresión ante hechos posteriores como la Revolución Rusa. Debido a que murió en marzo de 1918, no vio fracasar buena parte de sus predicciones, y quizá descendió al sepulcro creyendo que lo ocurrido en Rusia no era sino el coyuntural triunfo del “nihilismo”, que consideraba una respuesta de los rusos a la extrema opresión a la que habían sido sometidos por sus gobernantes (POLO Y PEYROLÓN, 29 de agosto de 1914). Tuvo la suerte de no tener que asistir a cómo los imperios centrales se sumergían en la anarquía y la revolución, al mismo ritmo que sus frentes se desintegraban y sus monarquías se derrumbaban. Tampoco tuvo tiempo de constatar que, como había avanzado, en buena parte de Europa el liberalismo retrocedería e incluso desaparecía. No lo hizo, en la mayoría de los casos, por el avance del modelo de “modernidad” propugnado por los germanófilos –esperamos que claramente definido en estas páginas–, sino ante el cruento y terrible progreso de un nuevo paradigma, el fascista.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, A. y RAMOS, M. D. (2002): *La modernización de España, (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2014): “Prólogo” en Fuentes Codera, M. *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*. Madrid: Akal.
- AZNAR EMBID, S. (29 de noviembre de 1914). “Explotación abominable”, *La Voz de Valencia*.
- BARREIRO GORDILLO, C. (2014). “España y la Gran Guerra a través de la prensa” en *Aportes*, 84. Madrid: SCHEDAS, pp. 161-182.
- BARRIO ALONSO, A. (2004). *La Modernización de España (1917-1939). Política y Sociedad*. Madrid: Síntesis.
- BETANCOR, O. (2009). “La postura aliadófila del diario La Prensa durante la Primera Guerra Mundial” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55. Gran Canaria: Patronato de la Casa de Colón, pp. 343-366.
- BOTTI, A. (2008). *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*. Madrid: Alianza.
- COBB, C. H. (1966). “Una guerra de manifiestos” en *Hispanófila*, 29. Chapel Hill, NC: University of North Carolina - Department of Romance Languages & Literatures, pp. 45-61.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1972). *Francófilos y germanófilos*. Barcelona: Dopesa.
- DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, R. (2008). “La Gran Guerra y la neutralidad española: entre la tradición historiográfica y las nuevas líneas de investigación en *Spagna Contemporanea*, 34. Alessandria

¹¹En ese mismo sentido, en un *aplec* jaimista celebrado en Villarreal, apuntó que antes que germanófilo era “españófilo”, y que todos los que pensasen como él debían defender la neutralidad hasta con la vida (“Última hora”, *La Correspondencia de España*, 1 de noviembre de 1915 y “Los jaimistas de Castellón”, *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1915).

El modelo germanófilo de "Modernidad". El caso de Manuel Polo y Peyrolón ante la gran guerra

- (Italia): Edizioni Dell'Orso - Istituto di studi storici Gaetano Salvemini 34, pp. 27-44.
- FUENTES CODERA, M. (2014): *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*. Madrid: Akal.
- FUSSELL, P. (1977): *The Great War and modern memory*. London: Oxford University Press.
- GARCÍA SANZ, C. (2011). *La Primera Guerra Mundial en el Estrecho de Gibraltar. Economía, política y relaciones internacionales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA SANZ, F. (2014). *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- GIBELLI, A. (2007). *L'officina della guerra. La grande guerra e le trasformazioni del mondo mentale*. Torino: Bollati Boringhieri.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y AUBERT, P. (2014). *Nidos de Espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial, 1914-1919*. Madrid: Alianza.
- Historia y Comunicación Social* (2013), vol. 18. Madrid: Departamento de Historia de la Comunicación Social - Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- ISNENGI, M. (1989). *Il mito della Grande Guerra*. Bologna: Il Mulino.
- LEED, E. J. (1981). *No man's land. Combat & identity in World War I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MEAKER, G. H. (1988). "A civil war of words: The ideological impact of the First World War on Spain, 1914-1918", en Schmitt H.A. (coord.). *Neutral Europe between War and Revolution, 1917-1923*. Charlottesville: University Press of Virginia, pp. 1-66.
- MORENO LUZÓN, J. (2009). "Alfonso XIII, 1902-1931" en Villares, R. y Moreno J. *Restauración y Dictadura*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons.
- MOSSE, G. L. (1990). *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*. New York: Oxford University Press.
- NAVARRA ORDOÑO, A. (2014). *1914. Aliadófilos y germanófilos en la cultura española*. Madrid: Cátedra.
- ORTIZ-DE-URBINA SOBRINO, P. (2007). "La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias: la imagen de Alemania en España a partir de 1914" en *Revista de Filología Alemana*, 15. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 193-206.
- PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A (2007): *La Modernización De España (1914-1939). Economía*. Madrid: Síntesis.
- Pasajes* (2013-2014), vol. 43. Valencia: Universitat de València.
- PEY Y ORDEIX, S. (17 de septiembre de 1914). "El espejo de España según Polo Peyrolón". *El Motín*.
- POLO Y PEYROLÓN, M.
- (5 de mayo de 1914). "Causa eficiente de la guerra europea". *Diario de Valencia*.
 - (26 de julio de 1914). "La torre Eiffel y la torre de Babel". *Diario de Valencia*.
 - (4 de agosto de 1914). "La guerra europea". *La Voz de Valencia*.
 - (10 de agosto de 1914). "La ley moral y la guerra". *Diario de Valencia*.
 - (28 de agosto de 1914). "Previsiones patrióticas". *La Voz de Valencia*.
 - (29 de agosto de 1914). "La neutralidad". *El Norte*.
 - (31 de agosto de 1914). "El peligro amarillo". *Diario de Valencia*.
 - (1 de septiembre de 1914). "Gesta Dei per Francos". *El Correo Español*.
 - (8 de septiembre de 1914). "Mírate, España, en ese espejo". *Diario de Valencia*.
 - (13 de septiembre de 1914 y 10 de octubre de 1914). "El por qué de nuestras simpatías". *Diario de Valencia y La Tradición*.
 - (1 de octubre de 1914). "Insistiendo". *Diario de Valencia*.
 - (6 de octubre de 1914). "A confesión de parte". *Diario de Valencia*.

- (12 de octubre de 1914). "Verdaderamente neutrales". *Diario de Valencia*.
- (22 de octubre de 1914). "¡Locos rematados!". *El Motín*.
- (5 de marzo de 1915). "Hechos, no infundios ni razones". *Diario de Valencia*.
- (19 de marzo de 1915). *El Radical*.
- (27 de marzo de 1915). "La nueva era". *Diario de Valencia*.
- (1 de abril de 1915). "Pasión y muerte de las naciones". *La Verdad*.
- (31 de mayo de 1915). "Escándalos farisaicos". *Diario de Valencia*.
- (5 de julio de 1915). "El tupé yanqui". *Diario de Valencia*.
- (30 de agosto de 1915). "Barbarie alemana". *Diario de Valencia*.
- (13 de septiembre de 1915). "También la Francia moderna". *Diario de Valencia*.
- (21 de septiembre de 1915). "El sello característico". *Diario de Valencia*.
- (28 de diciembre de 1915). "Benedicto XV, Vicario del Príncipe de la Paz". *Diario de Valencia*.
- (12 de enero de 1916). "El porvenir de España después de la guerra". *Diario de Valencia*.
- (13 de enero de 1916). "Mi argumento negativo". *El Norte*.
- (2 de febrero de 1916). "La masonería y la guerra". *Diario de Valencia*.
- (17 de febrero de 1916). "A nuestros hermanos los católicos franceses". *Diario de Valencia*.
- (18 de febrero de 1916). "Profecías inglesas". *Diario de Valencia*.
- (26 de febrero de 1916). "El fracaso de las grandes mentiras y mixtificaciones modernas". *Diario de Valencia*.
- (3 de marzo de 1916). "Frescura británica". *Diario de Valencia*.
- (25 de agosto de 1917). "Ceros a la izquierda". *El Mercantil*.

ROMERO SALVADÓ, F. J. (2002). *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*. Barcelona: Crítica.

Artículos de periódicos sin autor

El Consultor de los párrocos (5 de octubre de 1877).
Diario de Valencia

- (7 de enero de 1917): "La fiesta de la Monarquía en el Circulo Central".
- (13 de abril de 1918): "Conferencia de D. J. L. Martín Mengod".

La Época

- (23 de noviembre de 1914): "Senado".
- (11 de febrero de 1915): "Senado".

El Globo (23 de noviembre de 1914): "En ambas Cámaras".

El Heraldo de Madrid (28 de noviembre de 1914): "Las Cortes".

El País (11 de diciembre de 1914): "Cartago y Don Opas".

El Progreso (29 de diciembre de 1915): "Muy oportuno".

El Siglo Futuro (9 de noviembre de 1915): "Las Cortes".

LA GUERRA ENTRE NÁPOLES Y TURÍN: NACIONALISMOS, REVOLUCIÓN, LEGITIMISMO

CARMINE PINTO

Università degli Studi di Salerno

Resumen

El presente artículo propone una lectura de la unificación italiana a través de la perspectiva del choque entre estados y patriotismos monárquicos, además de entre diversos proyectos políticos herederos de los movimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios. La tesis es que el Reino de Cerdeña y el Reino de las Dos Sicilias interpretaron dos antiguos patriotismos monárquicos, pero también proyectos nacionales opuestos que, a partir de la década de los cuarenta, se entrelazaron con las nuevas sensibilidades del nacionalismo romántico, contribuyendo a su formación y enfrentándose en el escenario italiano y europeo con visiones geopolíticas opuestas. Esta competición opuso el nacionalismo panitaliano adoptado por la monarquía saboyana al patriotismo legitimista napolitano, determinando una inestable descomposición y recomposición de los equilibrios políticos de la península, vinculándose con los intereses de las potencias europeas, la politización de la sociedad, la formación de propuestas ideológicas innovadoras y la intensa circulación de hombres y de ideas. La conclusión de este enfrentamiento determinó las particulares condiciones de la unificación y su sucesiva representación en la memoria italiana.

Palabras clave: monarquía nacional, Reino de Cerdeña, Reino de las Dos Sicilias, revolución, liberalismo, guerra

Abstract

This paper proposes a reading of the Italian unification through the perspective of the collision between States and monarchical patriotism, and also between several political projects derived from revolutionary and counter-revolutionary movements. The thesis is that the Kingdom of Sardinia and the Kingdom of Two Sicilies interpreted two ancient monarchical patriotisms, but also two opposed national projects that, from the 1840s onwards, were intertwined with the new sensibilities of romantic nationalism, contributing to their formation and confronting each other in the Italian and European context with opposed geopolitical visions. This competition confronted the pan-Italian nationalism adopted by the Saboyan monarchy to the Napolitan legitimist patriotism, and provoked an unstable decomposition and recomposition of the political balances on the Peninsula, as well as the contact with the interests of the European powers, the politicization of society, the building of innovative ideological approaches, and a wide circulation of people and ideas. The conclusion of this confrontation determined the particular conditions of the unification and its successive representation in Italian memory.

Key words: national monarchy, Kingdom of Sardinia, Kingdom of Two Sicilies, revolution, liberalism, war.

1. MONARQUÍAS, REVOLUCIÓN, GUERRA EUROPEA

El estudio de la guerra ofrece perspectivas innovadoras a la discusión sobre la destrucción de los viejos estados italianos y el triunfo del nacionalismo unitario (PINTO, 2014a). Se trata de un campo de investigación que permite enriquecer una consistente tradición de estudios, pero también dialogar con un discurso público que registra un interés mucho más amplio que el del restringido círculo de los especialistas (CASALENA, 2013). La solidez de las largas tradiciones de estudios permite poner al día los instrumentos y los espacios de la investigación sobre la formación del estado nación, ampliándolos a los temas de la guerra y el conflicto. Se trata de un terreno de debate historiográfico que en los últimos años ha conocido un creciente volumen de análisis atentos no solo a los problemas de definición, sino también al perfil de la guerra, a la tipología de las víctimas, a las formas de la violencia. Esta perspectiva ha sido elegida para examinar la formación de la nación como éxito del enfrentamiento entre estados y patriotismos monárquicos, así como entre los diversos proyectos políticos herederos de los movimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios de los años precedentes a la década de los cuarenta.

La tesis es que en el Reino de Cerdeña y en el Reino de las Dos Sicilias, los antiguos patriotismos monárquicos se entrelazaron con las nuevas sensibilidades del nacionalismo romántico, contribuyendo a la formación de proyectos nacionales, enfrentándose en el escenario italiano y europeo con visiones geopolíticas opuestas. Esta competición determinó una oscilante descomposición y recomposición de los equilibrios políticos de la península, vinculándose con los intereses de las potencias europeas, la politización de la sociedad, la formación de propuestas ideológicas innovadoras y la intensa circulación de hombres e ideas. El resultado fue un enfrentamiento-choque entre los proyectos estatales napolitanos y piemonteses, además de entre el nacionalismo italiano y el legitimismo de los antiguos estados.

La perspectiva interpretativa desplaza el foco de la atención desde el movimiento *risorgimentale* a aquel de la competición-contraposición entre “norte” y “sur”, entre dos antiguos estados soberanos que en los siglos XVIII-XIX se configuraron como las principales formaciones nacionales de la península. La variable de la guerra permite examinar la fluidez de estos procesos, la relación entre los nuevos patriotismos y las antiguas líneas de fractura, planteando el problema de reconstruir la intensidad y extensión de los proyectos nacionales. Además, permite explorar un campo aún poco conocido en la investigación histórica, aquel de las casas reales, o el de los militares y, sobre todo, de los soldados de profesión, que fueron ampliamente protagonistas de la larga fase de la unificación (1859-1870), si bien acabaron siendo barridos, en las retóricas y los estudios sucesivos, por otros protagonistas, como los voluntarios (en el caso de los filoitalianos) o de los *briganti* (en las nostalgias populares filolegitimistas).

Sin embargo, poniendo el conflicto en el centro del análisis, podemos examinar cómo entre las características de los patriotismos monárquicos se encuentra el papel crucial de una de sus principales expresiones, los militares de profesión, que fueron parte fundamental de la guerra de la unificación y contribuyeron luego también al desarrollo de una complicada reelaboración de la memoria del conflicto. En las siguientes páginas se busca construir un esquema interpretativo general, indagando sobre cómo el enfrentamiento entre patriotismos monárquicos, guerra y proyectos nacionales determinó el éxito del conflicto en Italia.

2. PATRIOTISMOS MONÁRQUICOS Y PROYECTOS NACIONALES

Cuando llegaron al encuentro final, en octubre de 1860, el Reino de Cerdeña y el Reino de las Dos Sicilias estaban entre las más antiguas formaciones estatales europeas. Sus orígenes se remontaban a los siglos XII y XIII, cuando los normandos fundaron el Reino de Sicilia y el Conde Verde y el Conde Rojo empezaron a consolidar en el Monferrato y en Saluzzo la dinastía Saboya. Ambos habían alcanzado una más sólida centralización con la consolidación de las capitales, si bien en momentos diferentes, por la transferencia del centro piemontés de Chambéry a Turín (1561) y la decisión de hacer de Nápoles la sede del poder del reino, durante la guerra del Vespro (1268). La complejidad de las historias pluriseculares de estos estados había registrado,

en Nápoles, una sustancial continuidad después del siglo XV, con su colocación en el área imperial habsbúrgico-borbónica de España, mientras que en el caso piemontés este proceso fue más oscilante respecto al poder francés y habsbúrgico-austríaco. En todo caso, en la primera mitad del siglo XVIII, ambos conocieron líneas comunes de renovación y consolidación estatal (VENTURI, 1969). En primer lugar, una recobrada autonomía político-institucional en Nápoles (con Carlos III y la independencia del reino a partir de 1734) o una definitiva ampliación territorial en Turín (primero Sicilia, luego cambiada con Cerdeña, junto a Novarese, Tortona, los confines del Ticino). En segundo lugar, el desarrollo de una fase de centralización administrativa, que duró casi un siglo y que se completará en Nápoles con la fusión con Sicilia (1816) y en Turín con la análoga integración de Cerdeña (1847). Finalmente, un proceso de modernización social e institucional que, aunque con grados e intensidad distintos, vio al absolutismo reformador de Víctor Amadeo II y Carlos Manuel II reformar el aparato militar y burocrático piemontés, y al reformismo iluminado napolitano obtener algunos de los mayores éxitos de la regeneración intelectual y política italiana. También en este caso, aunque con trayectorias distintas condicionadas por la guerra europea y por la formación del gran imperio napoleónico, el final del feudalismo en Nápoles (1806) y en Turín (1836) fue para ambos el punto de llegada de un largo recorrido de transformación socioestatal (MERIGGI 2002).

Los dos reinos, cuando empezó la guerra por Italia (1848), tenían en las espaldas un proceso plurisecular de agregación administrativa y territorial llegado a su cenit entre el siglo XVIII y XIX, compartían una fase de crecimiento económico y demográfico, constante en ambos casos, a pesar de los términos distintos del desarrollo. Tenían su principal fuente de legitimización en la consolidación (Turín) o en la refundación (Nápoles) de una monarquía nacional, con caracteres modernizantes en el siglo XVIII y vinculada a proyectos neoabsolutistas después del Imperio napoleónico. En 1848 eran los dos estados más grandes territorialmente y demográficamente (cerca de ocho millones de habitantes las Dos Sicilias, cinco el Reino de Cerdeña) y, sobre todo, los principales de la península (excluyendo, obviamente, la importante, pero no independiente, provincia lombardo-véneta del imperio Habsburgo) en cuanto a fuerza militar y económica. Asimismo, habían reforzado, con la cada vez mayor relación con las islas, una concreta vocación mediterránea, visto que estaban entre los pocos estados europeos dotados de sólidas flotas de guerra. No obstante todo eso, compartían la dimensión regional, con todas las inevitables consecuencias, sobre todo la insuficiente autonomía frente a las potencias europeas capaces de una vocación imperial o diseños de hegemonía continental o interestatal.

Este aspecto había condicionado dramáticamente los decenios precedentes, cuando la fragilidad político-militar había contribuido a convertir Nápoles y Turín en los principales lugares de experimentación de las guerras de la revolución y del Imperio, así como de los procesos de politización consiguientes (DELLA PERUTA, 1988). En ningún caso lograron representar una posición intermedia entre los regímenes franceses y las grandes monarquías europeas. Desde la guerra de la Revolución hasta la revolución liberal de 1820, los regímenes de Turín y de Nápoles estuvieron siempre vinculados a las políticas y a los intereses de las potencias continentales. En la guerra de la Primera coalición ambos fueron derrotados por Francia y tuvieron que aceptar una paz separada. En los años siguientes, Turín y Nápoles conocieron una crisis en sus islas (en Cerdeña, en 1794-95; en Sicilia, en 1810-12) y la experiencia revolucionaria republicana por efecto de la presencia francesa (ILARI, CROCIANI, PAOLETTI, 2001), (DAVIS, 2009). La doble ocupación de Francia, en la primera década del siglo, tuvo características diferentes. Turín fue directamente agregada, como departamento, a las instituciones imperiales francesas; Nápoles conoció la experimentación de un reino parcialmente autónomo. Sin embargo, nuevamente los dos principales estados italianos registraron contemporáneamente el involucramiento en el proyecto imperial paneuropeo napoleónico y, al mismo tiempo, la fuga de los respectivos reyes a las islas, con la tentativa de resistencia consiguiente. Registraron, a partir de los años noventa, también un conflicto radical de soberanía por la titularidad del poder, de carácter típicamente político-ideológico, entre un modelo de legitimidad de tipo dinástico-divino y un modelo de tipo revolucionario republicano (RAO, 1983), (DI FRANCESCO, 2004). En la fase sucesiva este conflicto se transformó en un proyecto de integración en el sistema imperial-paneuropeo versus una resistencia legitimista de tipo dinástico independentista. Finalmente, tanto Nápoles como Turín fueron terreno de organización de las sociedades secretas y de la carbonería, conocieron la revolución liberal (1820-21) y la posterior ocupación austríaca (1821-27) tras la intervención de la

Santa Alianza. En conclusión, los dos principales estados italianos sufrieron la devastadora experiencia de una profunda crisis de legitimidad, seguida de conflictos internos que determinaron la multiplicación de formas de movilización, organización y participación política.

En este largo período, en los dos reinos se mezclaron conflictos sociales y por el poder, proyectos ideológicos, guerras internacionales y conflictos civiles, favoreciendo la formación de tradiciones y culturas políticas contrapuestas de un alcance verificable, por ejemplo, observando las experimentaciones institucionales. En Turín se probaron diversas hipótesis revolucionarias (tentativas de repúblicas filofrancesas [1789], República piamontesa [1798-1799], República subalpina [1800-02] y la fugaz revolución liberal de marzo de 1820), imperiales napoleónicas (1802-1814), regionales absolutistas de guerra (Reino absolutista de guerra de Cerdeña [1798-1799], Reino absolutista de guerra de Cerdeña [1800-1814]), neoabsolutistas de Restauración (gobierno de Víctor Manuel I, gobierno de Carlos Félix). También en Nápoles hubo tentativas radicales (República radical filofrancesa [1799], Reino constitucional *duo-siciliano* [1820-21]), imperiales (Reino centralista panimperial napoleónico [1806-1815]), absolutistas de guerra regionales (Resistencia monárquica independentista sanfedista [1799], gobierno siciliano absolutista de guerra [1806-1812], gobierno borbónico siciliano constitucional de guerra [1812-1815]), absolutistas (Primera restauración [1799], Segunda restauración absolutista moderada [1815-1820], Tercera restauración absolutista conservadora [1820-1831]). La impresionante secuencia de cambios de régimen, proyectos nacionales, fracturas y reconstrucciones institucionales explica por qué las élites y los grupos políticos de los dos estados (así como también de otras realidades italianas), a través de la participación en el gran conflicto por el poder mundial, conocieron diferentes formas de politización y organización del estado. Estas experiencias, junto con la participación en los ejércitos imperiales o aliados, cambiaron para siempre el rostro de las sociedades napolitana y piamontesa. Al mismo tiempo, la rápida superación de las fugaces tentativas republicanas de los años noventa mostró que el corazón de la soberanía nacional institucional estaba siempre legitimado por distintas formas de patriotismo monárquico, aunque no tradicional-absolutistas: imperial (Turín), filoimperial (Nápoles), regional-legitimista (Palermo y Cagliari) hasta 1815, liberal-constitucional en 1820 (Nápoles y Palermo, pero también en la revolución piamontesa).

Además, precisamente la presencia de proyectos opuestos mostró la coexistencia y el desarrollo de comunidades políticas alternativas que aspiraban al gobierno del estado. Napoleónicos e independentistas, revolucionarios y contrarrevolucionarios, liberales y neoabsolutistas tenían sus propias ideologías, proyectos de organización social y política, modernos tanto en los métodos como en los objetivos. Los términos fueron, no obstante, diferentes y marcaron una premisa crucial en el desarrollo de las dos tradiciones nacionales. En Nápoles fueron el conflicto civil y la violencia política los que crearon una separación creciente, radicalizando la imagen del adversario y los términos del proyecto ideológico, consolidando tradiciones familiares y de grupo, movilizandose sectores relevantes de la sociedad, transversales a todas las clases pero sin distinciones de estamento, creando dos comunidades políticas opuestas que, en muchos aspectos, sobrevivieron durante casi todo el siglo XIX presentado. En Turín no se llegó nunca a una guerra civil. La resistencia antinapoleónica tuvo un carácter casi exclusivamente político-ideológico. El gobierno sardo no movilizó fuerzas insurgentes guerrilleras ni tuvo el papel militar pretendido por los borbónicos sicilianos. En 1799 el radicalismo de la guerra napolitana no tuvo ningún elemento comparativo con la experiencia piamontesa, también en lo que atañe a la fase napoleónica. La intensa etapa política que implicó al gobierno borbónico exiliado en Palermo, y llevó a la aprobación de la constitución siciliana (1812), no conoció, ni siquiera de lejos, situaciones análogas en Cerdeña, donde se encontraban refugiados los Saboya. Finalmente, la poderosa movilización política que determinó el éxito de la revolución liberal en Nápoles y el conflicto civil en Sicilia en 1820 fue imponente y determinó una fractura histórica mucho más relevante que el modesto golpe de mano militar piamontés, finalizado en pocos días en 1821. Por lo tanto, si la guerra y la movilización política fueron en ambos casos el punto de conexión entre las tensiones internas y las internacionales, integrando a los reinos en los conflictos y los procesos ideológicos europeos, la fragmentación y la radicalidad de la fractura interna en el estado napolitano marcó una diferencia profunda respecto a la evolución y el perfil del estado piamontés.

3. PATRIOTISMO MONÁRQUICO Y NACIONALISMO ROMÁNTICO

Las monarquías italianas lograron, gracias a la Santa Alianza, la liquidación de la revolución liberal-constitucional, pero en los años veinte no se volvió al antiguo régimen. En Nápoles y en Turín se desarrollaron diseños geopolíticos, alianzas europeas y proyectos nacionales. El Reino de Cerdeña y el Reino de las Dos Sicilias fueron partícipes de una fase de cambio del sistema político italiano en la cual el patriotismo monárquico y las innovaciones políticas se combinaron entre sí. Si nos quedamos en el esquema del enfrentamiento entre los dos estados, se pueden distinguir dos fases sucesivas en la derrota liberal: un momento de enfrentamiento-alianza (1821-1847) y un momento de competición-guerra abierta (1848-1866). En una primera fase, cimentada también por el matrimonio de Fernando II con Cristina de Saboya, ambos regímenes, absolutistas y católicos, se movieron en el ámbito de la relación con el imperio habsbúrgico y la Santa Alianza, reprimiendo las oposiciones políticas internas e intentando una moderada modernización económica e institucional. Esto no impidió que las consecuencias de la profunda politización de la península multiplicaran las tensiones revolucionarias y los proyectos ideológicos, en los cuales tuvo un papel central el movimiento mazziniano (en el Piamonte) y el radical o liberal-constitucional (en Nápoles). Además, las antiguas fracturas regionales permanecían, aunque las afligidas vicisitudes sicilianas habían creado una ruptura con Nápoles sin parangón en la relación Turín-Cerdeña. A pesar de esto, los proyectos políticos neoguelfo y liberal moderado representaron probablemente la larga mayoría de la oposición política, tanto en Nápoles como en Turín. Fue la crisis de 1848 la que marcó la definitiva ruptura entre estas dos experiencias paralelas, ofreciendo soluciones opuestas a la relación entre el antiguo patriotismo monárquico y las novedades políticas e ideológicas italianas y europeas (WOOLF, 1981).

Una vez más, al inicio de 1848, la movilización liberal forzó tanto a Carlos Alberto en Turín como a Fernando II a conceder la constitución. Piamonteses y napolitanos se reencontraron, durante algunas semanas, también en la guerra contra Austria. En realidad fue propiamente la coyuntura política y militar la que multiplicó las fracturas delineadas en los años precedentes, proponiendo soluciones diferentes a la crisis italiana. La fase revolucionaria (septiembre de 1847-febrero de 1848) había tenido en Dos Sicilias un carácter violento (Cilento, Calabria) y secesionista (Sicilia) del todo ausente en el Piamonte. La monarquía saboyana había abrazado la causa antihabsbúrgica, solo asumida (y durante pocos días) por la casa Borbón napolitana. El éxito de la guerra y de la revolución decidió el cambio de la cohabitación al enfrentamiento entre los dos estados italianos, pero transformó también las herencias del pasado, tanto de tipo regional-territorial como político-ideológico. Después de la derrota de 1849, la monarquía saboyana y el movimiento liberal decidieron llevar hasta el final la elección panitaliana en el recíproco reconocimiento del proyecto constitucional y de la soberanía real. La monarquía saboyana y el movimiento legitimista, en cambio, quisieron intentar una cuarta restauración absolutista, reprimiendo violentamente el movimiento liberal y a los independentistas sicilianos (PINTO, 2013a). La fractura de 1848-49 modificó radicalmente tanto el perfil de los patriotismos monárquicos como su relación con los proyectos nacionales y el papel de la guerra.

La monarquía y el estado saboyano, con sus tradiciones estatales y patrióticas, se confundieron definitivamente con la hipótesis de una imaginada nación italiana, un proyecto creado por una élite italiana liberal y constitucional, dotada de poderosos proyectos políticos, aunque a menudo alternativos (Mazzini o Cavour) y de una mitología heroica (Garibaldi o Víctor Manuel II) capaz de conquistar una hegemonía parcial en el discurso público de la península, pero también de parte de la opinión pública europea (BANTI, 2006), (BANTI, GINSBORG, 2007). El Piamonte monárquico y constitucional absorbió ampliamente las redes del exilio, de la inmigración, de la conspiración clandestina del movimiento panitaliano (ISABELLA, 2011). A finales de los años cincuenta, con la fundación de la Sociedad nacional junto a los radicales, el patriotismo saboyano se fusionó definitivamente con el nacionalismo italiano (ROMEO, 1983). La monarquía borbónica, aunque ligada a muchas dinastías y al legitimismo europeo, quedó, sin embargo, estrechamente arraigada a la historia nacional napolitana. Reafirmó las razones de su patriotismo en una tradición que se remontaba a la época habsbúrgica, se basaba en vínculos y sentimientos antiguos, leyes y costumbres comunes, reivindicaba una carga modernizadora y se erigió como bandera

de los defensores de los derechos de los antiguos estados italianos (en 1848 había derrotado a los revolucionarios napolitanos y sicilianos sin intervenciones externas). El romanticismo legitimista tuvo sus líderes (Fernando II y Pío IX), sus héroes (la reina María Sofía o Ruffo), su arte. De este modo, los dos patriotismos pasaron de una antigua coalición a un enfrentamiento cada vez más cerrado, colocando en el campo recursos simbólicos, proyectos nacionales, tradiciones monárquicas (SPAGNOLETTI, 2007).

En la década de los cincuenta, la confrontación entre los dos estados se convirtió progresivamente un enfrentamiento abierto, aunque enmascarado por los intercambios diplomáticos, y ubicado en el interior de la política de las potencias europeas. Aunque no se llegó a la guerra (hasta 1860), esta dialéctica, cargada de uno de los más poderosos conflictos ideológicos de la historia italiana, exacerbó el peso de las líneas emergidas en las épocas precedentes (CHABOD 1962), (VIROLI M., 1995). En Nápoles el enfrentamiento interno liquidó a la oposición liberal y al independentismo siciliano, determinando la progresiva, pero definitiva, escisión con la pertenencia patriótica *duo-siciliana* y con la monarquía napolitana. Al mismo tiempo, la casa Borbón acentuó precisamente su compenetración con el estado meridional, haciendo de la independencia nacional, de la relación con la Iglesia católica y del realismo dinástico el pilar de su régimen, legitimado por el éxito tenido en 1848. La colocación estratégica en el área (aparentemente) vencedora de la Restauración europea habsbúrgica y zarista hizo de corolario al progresivo alejamiento del mundo liberal occidental. En cambio, la oposición política propiamente encontró en el nacionalismo italiano y en su nueva casa constitucional, el Piamonte saboyano, una nueva pertenencia con la cual confluir sin cambiar la vieja patria por otra identidad patriótica tradicional. El conflicto interno volvió a ser el motor del enfrentamiento político, contribuyendo al aislamiento del reino (que fue clamoroso con ocasión de Crimea, con la ruptura diplomática con Francia e Inglaterra o las cartas de Gladstone) y a la formación de proyectos e ideas de pertenencia nacional opuesta (GALASSO, 2006).

En Turín, sin embargo, la amalgama entre el viejo patriotismo saboyano y el nacionalismo italiano terminó por concentrar en la acción política externa la perspectiva del reino. Aunque no faltaron duros enfrentamientos con la minoría católica conservadora (y con el radicalismo mazziniano, particularmente radicado en Liguria), no se llegó nunca a un conflicto interno, mientras que las fracturas territoriales desaparecieron después de la fugaz revuelta de Génova de 1849. La alianza entre la mayoría parlamentaria de centro-izquierda, los radicales y la monarquía permitió a Cavour combinar la guía del proyecto nacionalista panitaliano con las instituciones tradicionales del estado saboyano (sobre todo, el ejército), atenuando el peso de la ruptura con la Iglesia y con los viejos absolutistas. Además colocó el Piamonte en el sistema continental de Napoleón III, ofreciendo un gran espacio de iniciativa política internacional (PINTO, 2014b).

La guerra y el conflicto interno se convirtieron en la principal expresión de esta acción. El Reino de Cerdeña, después de haber combatido en solitario en 1848-49 contra el imperio habsbúrgico, envió una expedición al lado de los aliados en Crimea, sostuvo directamente e indirectamente a los grupos nacionalistas y filoitalianos meridionales, pontificios, lombardos, vénetos, toscanos y luego creó las condiciones para vencer, con los franceses, la guerra de 1859. La campaña, interrumpida enseguida pero con éxito notable, determinó, por primera vez tras 1815, una profunda transformación de las relaciones de fuerza y de los equilibrios políticos en la península. La mayoría de centro-izquierda y el liderazgo de Cavour se convirtieron en el único interlocutor también para aquellos grupos constitucionales moderados que representaban una parte fundamental de la oposición política napolitana y siciliana (además de otras partes de Italia) (VIARENGO, 2010).

4. LA GUERRA DE LAS PATRIAS

El enfrentamiento entre los dos estados llegó a su etapa final en 1859. El Reino de Cerdeña había logrado crear un doble cuadro de alianzas. En primer lugar, una coalición fundamental entre los violentos personajes del movimiento nacionalista, con una red en todos los estados italianos de militares liberales unitarios, entre ellos las poderosas fuerzas de oposición napolitanas y buena parte de los grupos dirigentes sicilianos. Asimismo, consolidó un sistema diplomático que giraba en torno a la política de Napoleón III, pero compartía sintonía con la Inglaterra im-

perial y la vasta opinión pública liberal europea. El Reino de las Dos Sicilias había despedazado definitivamente el acuerdo entre liberales y militares de los años veinte y derrotado a los adversarios internos (1831, 1837, 1844, 1847, 1857) sin intervenciones extranjeras. Aliado inseparable de Pío IX, se movía aún en la órbita habsbúrgico-zarista y de las viejas monarquías absolutistas, pero no logró superar las profundas escisiones internas, gobernadas con mano de hierro por la sólida personalidad del rey. Fernando II se presentaba como auténtico defensor de las viejas patrias, del absolutismo y de la independencia del reino. Con el Papa, era en el mundo legitimista aquello que Cavour, Garibaldi y Víctor Manuel representaban en el ambiente liberal y nacionalista filoitaliano. Fue precisamente la muerte del rey lo que quebró el equilibrio entre los dos estados.

El enfrentamiento entre los dos lideratos se convirtió en el elemento de crisis más visible. Francisco II, joven, inexperto, se encontró un cuadro de radical inestabilidad. Sufrió una crisis interna en la familia real, no logró formar un gobierno sólido (el ejecutivo fue cambiado cuatro veces en un año y después de las dimisiones de Filangieri quedó sin riendas). De hecho, no consiguió compactar el bloque político-militar creado por su padre. Asimismo, en un contexto de profunda competición entre los dos estados, no logró ofrecer una alternativa nacional a la política de Cavour. Al contrario, fue precisamente en la primera fase, crucial, del bienio unitario, cuando el líder del gobierno piemontés desencadenó su ofensiva. Aunque sin obtener el resultado completo que se esperaba, la guerra de 1859 destruyó el equilibrio italiano de 1815, permitió que el Piemonte se transformara en un reino de la Italia centro-septentrional (con la anexión de Lombardía, la Toscana y las legaciones pontificias), puso fuera de juego de la península al imperio Habsburgo. El Reino de las Dos Sicilia quedó sin aliados o, en todo caso, sin ayudas concretas internacionales precisamente en el momento de mayor crisis. El rey no tuvo el coraje de tomar partido en la guerra italiana, no intentó ni siquiera repuntar las fracturas con la oposición política, esperando una mediación dirigida por Napoleón III. En 1860 la fuerza del nacionalismo italiano y del patriotismo saboyano se convirtió en un reflejo de la fragilidad institucional y política de la monarquía napolitana. El dualismo entre el legitimismo napolitano y el liberalismo piemontés se había quebrado completamente en favor de los segundos.

La segunda fase de la guerra se desarrolló entre el inicio de 1860 y el verano del mismo año. Los nacionalistas italianos, fuertes por el éxito de los meses precedentes, reforzados por la determinación de los exiliados meridionales, pensaron en un relámpago similar en Sicilia, con el soporte oculto del gobierno piemontés. El objetivo estratégico era aliar, contra los borbones leales e independentistas, tanto a democráticos y moderados como al fuerte componente liberal-autonomista. Estos grupos tenían visiones diferentes (una idea del estado fuerte y centralista, los moderados; la defensa de las instituciones napolitanas y la constitución, los autonomistas; la unificación a cualquier precio, los demócratas) pero ahora todos convergían (excepto una reducida minoría republicana) hacia la inevitable solución monárquica para cualquier cambio de los ordenamientos políticos del reino (y de Italia). Al contrario, el nacionalismo napolitano empezó a fragmentarse precisamente mientras el italiano se consolidaba. La elección de los unitarios de llevar al sur el enfrentamiento en curso en la península y la peculiar condición política, moral y geográfica de Sicilia hicieron precipitar la crisis, mientras se consolidaban las relaciones comunes entre los revolucionarios de Nápoles y la isla.

Las primeras tentativas revolucionarias fueron modestas (Palermo, 1860), pero suficientes para justificar una expedición que, infringiendo cualquier regla internacional, partió desde el Piemonte al mando de Garibaldi (apoyada por el rey Víctor Manuel y por Cavour), llevando a término la victoriosa alianza entre estos y el patriotismo siciliano. Era una declaración de guerra que el rey de Nápoles no quiso ver. La guerra en Sicilia fue combatida por los insurrectos con las fuerzas garibaldinas, llenas de militares saboyanos y logísticamente apoyados por grupos organizados en el Reino de Cerdeña. Los borbónicos se batieron sin convicción y sin éxito. El resultado fue la crisis radical del reino. En realidad, se delinearon dos frentes. Por un lado, el derrumbamiento moral de los altos oficiales y el aislamiento internacional (que mostró todos los límites de la herencia de Fernando II). Al mismo tiempo, la firme resistencia de la tropa y de muchos ambientes del reino confirmó la fuerza del patriotismo independentista *duo-siciliano* y su compenetración con la monarquía. En todo caso, el conflicto había invertido definitivamente el equilibrio político entre los dos estados. El débil rey napolitano pensó en salvar lo salvable cambiando radicalmente la política de su padre, intentando una alianza con los constitucionalistas

y modificando los caracteres del bloque dominante. Sin embargo, precisamente la liquidación del aparato puesto en pie por el padre determinó la caída del régimen y el colapso de las instituciones. Cavour y Garibaldi, en terrenos diferentes, multiplicaron los caracteres agresivos de la propia política, buscando debilitar ulteriormente al rey Borbón y determinar la precipitación de la crisis. Utilizaron las redes de los revolucionarios meridionales, colocados en el campo filoitaliano, para crear un bloque alternativo e infiltrar los cuerpos del estado. La constitución sirvió a piamonteses y revolucionarios para precipitar las crisis morales de los adversarios (MACRY, 2012).

Fue en esta fase (entre el verano de 1860 y el invierno siguiente) cuando se aclaró el conflicto entre los dos proyectos opuestos de patria y de monarquía. Francisco II confirmó la elección constitucional (a la cual no renunció ni siquiera en el exilio en Roma) cerrando definitivamente el conflicto entre liberales y absolutistas que durante medio siglo había fragmentado el reino. Aunque esta dialéctica permanecerá siempre en el fondo, la guerra era ahora entre dos opciones monárquico-nacionales. Sectores importantes del ex Reino de las Dos Sicilias eligieron ubicarse definitivamente, adoptando un modelo y una casa real, o defendiendo otros (DE LORENZO, 2013).

Aquellos que eligieron la patria italiana y su encarnación saboyana se batieron contra los sostenedores de la independencia de Dos Sicilias y de la casa Borbón. La formación del gobierno garibaldiano en Palermo ratificó la definitiva brecha del reino, permitiendo a Cavour convertirse en interlocutor de las grandes potencias y presentarse como garante del equilibrio italiano, mientras que el gobierno constitucional y Francisco II quedaban aislados en Europa (pero no en el mundo legitimista y entre los restos de la familia borbónica). Cavour y sus aliados neutralizaron así las tentativas diplomáticas de Francisco II. Pocos días después, la movilización revolucionaria de los unitarios meridionales permitió la invasión piamontesa, pero también la detonación de la guerra civil. Garibaldi utilizó el colapso moral de los comandos borbónicos y la indecisión paralizante del rey para llegar a Nápoles, mientras que los meridionales filoitalianos se adueñaron de las instituciones y de los aparatos de seguridad. La formación de un gobierno alternativo a aquel de Francisco II y en nombre de Víctor Manuel II permitió que una gran masa centrista se pasara al carro de la revolución, evitando cualquier amenaza republicana. Adoptando la nueva monarquía saboyana panitaliana en lugar de la vieja casa absolutista borbónica, los moderados permitieron a la sociedad napolitana aceptar, con mayor o menor convicción, la unificación (PINTO, 2013a).

Este fue el momento clave de la guerra. La casa de Saboya y los nacionalistas italianos se encontraban en el cenit de su éxito: los notables de Nápoles y de las provincias, parte de la oficialidad y del aparato burocrático, toda la marina borbónica superaron el confín entre los alineamientos y las pertenencias patrióticas (PASSERIN DENTREVES, 1956). Una parte crucial del bloque dominante, dada la pérdida de prestigio y fuerza de la dinastía *duo-siciliana*, adoptó la nueva solución, alineándose con el rey saboyano, los unitarios filoitalianos y empezando la rápida integración en el nuevo régimen. La compacta adhesión de los grupos políticos y sociales sicilianos completó el cuadro.

Esta elección no impidió la continuación de la guerra. El conflicto entre dos formas de pertenencia nacional, que permitió un nuevo bloque predominante, registró la contemporánea contramovilización de los nacionalistas napolitanos. Algunas tentativas limitadas de resistencia *filoduo-siciliana* en zonas rurales anticiparon los términos de la guerrilla sucesiva y del conflicto civil, mientras que parte del ejército se agrupó en torno al rey, en Volturno y en la contraofensiva borbónica de los Abruzos. No obstante, en este momento Cavour y el rey saboyano habían decidido ya el último hundimiento, transformando la revolución gestada de lejos en un enfrentamiento directo entre el Reino de Cerdeña y el Reino de las Dos Sicilias. En la segunda mitad de septiembre se llegó al choque definitivo. La legitimidad era disputada por dos gobiernos, en Nápoles y en Gaeta, que se referían ambos a un rey constitucional (Francisco II y Víctor Manuel) y tenían fuerzas armadas compuestas prevalentemente por meridionales. Este equilibrio se rompió cuando el ejército piamontés invadió Le Marche y liquidó la resistencia pontificia. Faltaba un acto para permitir la invasión del Reino. El plebiscito fue un pasaje crucial, ratificó la sustitución de la soberanía de herencia tradicional por la popular-constitucional como origen esencial del poder y de la nación y, sobre todo, legitimó la sustitución de la casa de Borbón *duo-siciliana* con la monarquía de los Saboya panitaliana.

En aquellos meses se llegó al enfrentamiento final. Los grupos filounitarios y los dirigentes meridionales controlaban las instituciones e intentaron acelerar de cualquier modo la rápida

integración con las instituciones piemontesas, recuperando también el armamento simbólico de las tradiciones de la oposición política meridional. No obstante, por la otra parte, la invasión piemontesa reforzó el tema de la defensa de la independencia napolitana. Francisco II alzó la bandera de la patria y de la traición, encontrando a su lado al ejército, el clero, los militantes políticos, voluntarios y estamentos populares. La guerra se tornó cada vez más feroz (LEONI, 1975).

La rendición de Gaeta y de los gobiernos de la Lungotenenza no detuvo el conflicto. Formalmente el Reino de las Dos Sicilias estaba acabado, mientras que el Rey saboyano –ahora italiano abrió la primera sesión parlamentaria donde estaban presentes todos los dirigentes políticos napolitanos y sicilianos. No obstante, la movilización legitimista renovó el antiguo *brigantaggio* asignándole una nueva identidad, recuperando el mito de la lucha contra el extranjero, primero francés y ahora piemontés, determinando la última fase del conflicto (1861-66). Las dimensiones del enfrentamiento civil asumieron caracteres del todo ausentes en el resto de la península, donde no se había llegado nunca a una guerra abierta entre dos monarquías nacionales (un caso aparte era el estado pontificio). En el Mezzogiorno italiano las primeras victorias permitieron la afirmación de la guerrilla política y criminal. La amenaza acabó por amalgamar a los unitarios (también tras Aspromonte) y favoreció la actividad de contraguerrilla. Los leales borbónicos no consiguieron nunca poner verdaderamente en discusión la elección unitaria, mientras que las fuerzas moderadas y las radicales se unieron en la bandera de la patria panitaliana contra el enemigo común, reforzando el espíritu de nacionalización de cuadros y gregarios, presentándose como garantes del orden y de la seguridad social a los ojos de la mayoría silenciosa. A pesar de todo esto, la guerra del *brigantaggio* continuó para largo y fue la más sanguinaria de toda la unificación italiana. El conflicto mostró la fuerza de los dos patriotismos y también la disponibilidad de los sectores populares y militantes para batirse por la defensa de pertenencias nacionales opuestas (además de un vasto complejo de motivaciones sociales, criminales, ideológicas). Solo en 1866, Francisco I, acabada la Tercera guerra de la independencia, disolvió su gobierno en el exilio. El *brigantaggio* se extinguió algunos años después. Es estado inició la nacionalización del Mediodía, borrando la propia idea de guerra civil para crear la dicotomía entre patriotas y reaccionarios. El envío del hijo del rey a Nápoles, donde nació el nuevo heredero y futuro rey de Italia, Víctor Manuel III, simbolizó el final de este largo enfrentamiento.

CONCLUSIONES

La construcción del estado-nación en Italia fue consecuencia de un largo proceso político, intelectual, social, militar. La crisis final fue solo el momento de aceleración y multiplicación de líneas de largo período. La competición entre el Reino de Cerdeña y el Reino de las Dos Sicilias fue uno de los aspectos centrales, aunque ciertamente no el único, de una fase única la historia italiana. Esto no implica reducir el alcance de otros elementos políticos o culturales, sino insertar un elemento fundamental para el conocimiento de la unificación: la contraposición entre dos patriotismos opuestos, nacionales y monárquicos, que en un cierto momento lucharon explícitamente por la aniquilación de proyecto adversario, movilizándolo a sectores de la población y aliados, reivindicando la titularidad de la soberanía legítima, una propia pertenencia y una antigua tradición en el interior de la historia italiana y europea. Los dos estados tenían tradiciones pluriseculares, habían conocido una trayectoria paralela de renovación y consolidación estatal, habían estado inmersos en el trienio de guerras y revoluciones que habían assolado Italia y Europa después de 1792. Esta historia paralela cambió radicalmente de signo a partir de los años cuarenta, para convertirse en una competición explícita con la brecha de 1848-49. El patriotismo saboyano se fusionó con la nación italiana imaginada por los liberales y los radicales, hizo referencia a una más amplia frontera etnolingüística y se identificó con la libertad constitucional. El patriotismo napolitano se reconoció en los confines de la vieja monarquía, se basó en la tradicional homogeneidad cultural y religiosa, la independencia y la lealtad dinástica eran los valores fundamentales. El patriotismo piemontés y el nacionalismo liberar tomaron la forma del movimiento de unificación y modernización, usaron la ventaja del liderazgo, la colocación internacional, la fuerza ideológica del romanticismo panitaliano y agregaron a este proyecto fracturas tradicionales del estado *duo-siciliano* (comunidad política de oposición liberal y autonomismo si-

ciliano). El patriotismo borbónico tenía los caracteres de un estado autonómico y tradicional conservador, logró agrupar solo sectores de las élites, de la Iglesia y del mundo popular napolitano, pero sufrió una crisis de liderazgo, el aislamiento internacional, la fragilidad ideológica del proyecto borbónico, la herencia de profundas brechas territoriales y político-ideológicas.

La victoria del nacionalismo italiano determinó el triunfo del patriotismo saboyano y la rápida expulsión de la memoria italiana del papel del patriotismo borbónico. Durante una generación, en realidad, políticos, escritores y combatientes de ambas partes reelaboraron el conflicto, contribuyendo a perpetuar el mito de las dos patrias. Sus textos ofrecieron dos representaciones opuestas en las cuales palabras como patria y nación asumieron significados diferentes y similares al mismo tiempo. Por ejemplo, los militares de la academia de Turín pero también los ex-oficiales de la Nunziatella que habían elegido la patria italiana contribuyeron a una narración dominante, aquella de la nación ganada y unida, mientras que los militares que se habían mantenido fieles a las Dos Sicilias narraron la lucha por la patria independiente y perdida. Filoitalianos y *duo-siciliani* construyendo dos trayectos paralelos, a veces enfrentándose, casi siempre ignorándose. Ambos se denominaban parte de una entidad que definían nación, utilizando un lenguaje que tenía a menudo argumentos comunes y visiones contrapuestas. Los italianos reivindicaron las razones de la revolución nacional que había liberado la nación, los napolitanos hablaban de un país injustamente invadido. Los italianos consideraban a los que habían rechazado la unidad como extranjeros de la comunidad, de su propia patria, siervos de los austríacos. Aquellos que habían pasado a la otra parte para los borbónicos eran serviles a la potencia extranjera piemontesa, mientras que ellos sentían haber combatido una guerra de independencia contra una fuerza invasora (PINTO, 2014b).

No obstante, la guerra del Risorgimento había acabado de modo claro y definitivo. El nuevo estado era el de los nacionalistas italianos, la memoria borbónica era solo una forma de resistencia de los vencidos. Aquellos que habían participado en la construcción de la nueva patria italiana se sintieron parte de la orgullosa senda de edificación de la nación, y la narración borbónica se confundió lentamente (aunque con su originalidad) con las corrientes de legitimación del naciente estado italiano, vitalizando las frustraciones de una parte importante del Mezzogiorno. No obstante, desaparecida la generación de los combatientes, también este conflicto de la memoria se desvaneció, sustituido por el mito del Risorgimento, o por la nostalgia de la nación perdida. Se estableció una divergencia, entre la narración institucional de una larga marcha por la afirmación de la libertad y de la nación italiana y la reflexión victimista y nostálgica *duo-siciliana* (que se confundió con las corrientes de oposición al nuevo estado). La construcción del estado italiano llegó con la victoria de uno y la destrucción de otro. El resultado de la Unificación fue la formación de un estado-nación centralizado, necesario para vencer la resistencia del país derrotado y consolidar la superación de las brechas tradicionales absorbidas por el nuevo estado. El patriotismo saboyano no encarnó sus principales expresiones hasta el desastre de 1943, mientras que el borbónico quedó solo en el imaginario nostálgico de los vencidos napolitanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BANTI, A. M. (2006). *La nazione del Risorgimento. Parentela, santità e onore all'origine dell'Italia unita*. Torino: Einaudi.
- BANTI, A. M. y GINSBORG, P. (coords.) (2007). *Il Risorgimento*. Torino: Einaudi.
- CASALENA M. P. (coord.) (2013). *AntiRisorgimento. Appropriazioni, critiche, delegittimazioni*. Bologna: Pendragon.
- CHABOD, F. (1962). *L'idea di nazione*. Bari: Laterza.
- DAVIS, J. A. (2009). *Naples and Napoleon. Southern Italy and the European Revolutions 1780-1860*. Oxford: Oxford University Press.
- DELLA PERUTA, F. (1988). *Esercito e società nell'Italia napoleonica*. Milano: Angeli.
- DE LORENZO, R. (2013). *Borbonia felix. Il Regno Delle Due Sicilie alla vigilia del crollo*, Roma: Salerno.
- DI FRANCESCO, A. (2004). *1799. Una storia d'Italia*. Milano: Guerini e Associati.
- GALASSO G. (2006). *Storia del Regno di Napoli, V, Il Mezzogiorno borbonico e napoleonico (1734-1815)*. Torino: UTET.

- ILARI, V., CROCIANI, P. y PAOLETTI, C. (2001). *Storia militare dell'Italia giacobina (1796-1802)*. Roma: USSME.
- ISABELLA, M. (2011). *Resurgimiento in esilio: l'internazionale liberale e l'età delle rivoluzioni*. Roma-Bari: Laterza.
- LEONI, F. (1975). *Storia della controrivoluzione in Italia (1789-1859)*. Napoli: Guida.
- LUPU, S. (2011). *L'unificazione italiana. Mezzogiorno, rivoluzione, guerra civile*. Roma: Donzelli.
- MACRY, P. (2012). *Unità a Mezzogiorno. Come l'Italia ha messo insieme i pezzi*. Bologna: Il Mulino.
- MERIGGI, M. (2002). *Gli stati italiani prima dell'Unità. Una storia istituzionale*. Bologna: Il Mulino.
- SPAGNOLETTI, A. (2007). *Storia del Regno delle Due Sicilie*. Bologna: Il Mulino.
- PASSERIN D'ENTREVES, E. (1956). *L'Ultima battaglia politica di Cavour, i problemi dell'unificazione italiana*. Torino: Ilte.
- PINTO, C. (2011). "1857. Conflitto civile e guerra nazionale nel Mezzogiorno" en *Meridiana*, 69, pp. 171-200.
- PINTO, C. (2013a). "Tempo di guerra. Conflitti, patriottismi e comunità politiche opposte nel Mezzogiorno d'Italia (1859-1866)" en *Meridiana*, 76, pp. 57-84.
- PINTO, C. (2013b). "La rivoluzione disciplinata del 1860. Cambio di regime ed élite politiche nel Mezzogiorno italiano" en *Contemporanea*, 1 (gennaio-marzo), pp. 39-68.
- PINTO, C. (2014a). "Crisi globale e conflitti civili. Nuove ricerche e prospettive storiografiche", en *Meridiana*, 78, pp. 9-30.
- PINTO, C. (2014b). "La guerra del ricordo. Nazione italiana e patria napoletana nella memorialistica del 1860" en *Storica*, 54, pp.45-76.
- PINTO, C. (2014c). "Guerre civili: interpretazioni e modelli. Un confronto storiografico", en *Contemporanea*, 1 (gennaio-marzo), pp. 105-150.
- RAO, A. M. (1983). *Il regno di Napoli nel Settecento*. Napoli: Guida
- ROMEO, R. (1983). *Cavour e il suo tempo (1842-1861)*. Roma-Bari: Laterza.
- VENTURI, F. (1969). *Settecento riformatore. Da Muratori a Beccaria*. Torino: Einaudi.
- VIARENGO, A. (2010). *Cavour*. Roma: Salerno.
- VIROLI, M. (1995). *Per amore della Patria. Patriottismo e nazionalismo nella storia*. Roma-Bari: Laterza.
- WOOLF, S. (1981). *Il Resurgimiento italiano*. Torino: Einaudi.

“LE FIAMME NERE”: CINE PARA CELEBRAR LA SUBLEVACIÓN FASCISTA¹

ANDREA RINALDI

Universidad de Bergen, Departamento de Lenguas Extranjeras

Resumen

El siguiente texto trata a cerca de la correspondencia entre el poeta estadounidense Ezra Pound y el director de cine italiano Ferruccio Cerio durante los años 1931 y 1932. En dicha correspondencia, ambos trabajan sobre la idea de realizar un largometraje para celebrar el décimo aniversario de la marcha sobre Roma como evento fundante del régimen y punto de partida del moderno renacimiento de la civilización italiana y europea.

Palabras clave: Modernidad, modernismo, fascismo, revolución, reacción, vanguardias, propaganda, Risorgimento, antiliberalismo, Italia.

Abstract

Roger Griffin (2010: 499) mentions Ezra Pound in his list of "usual suspects", i.e. intellectuals who, despite their radically modern artistic tastes, used their artistic and literary skills for supporting fascism. Pound used his high expertise in the use of prose and verses, for doing propaganda in favour of Italian Fascism. It is known as during WWII he also used the radio to harangue his countrymen, and all the other English-speaking soldiers, and dissuade them from attacking his adopted country, Italy. But it is less known as that the distinguished American poet, a great connoisseur of the avant-garde and the latest discoveries in the field of visual arts, even tried to use the seventh art to celebrate the first decennial of the fascist march on Rome. This communication is based on unpublished documents and the draft for a screenplay that Pound wrote in 1932 and which have never been disclosed.

Key words: Modernity, modernism, fascism, revolution, reaction, avant-gardes, propaganda, Risorgimento, anti-liberalism, Italy.

¹Este artículo es en buena parte una traducción y reedición de: Andrea RINALDI: "Le fiamme nere: Ezra Pound, propaganda e sacralizzazione del regime fascista attraverso il cinema" en GARGIULO, M. (ed.) *Lingue, linguaggi e cinema in Italia*, Roma: Aracne, 373-397. Para los derechos de autor sobre todos los textos de Ezra Pound aquí citados: Copyright© 2016 by Mary de Rachewiltz and the Estate of Omar S. Pound. Used by permission. Agradezco a los funcionarios de la Beinecke Rare Book & Manuscript y del Archivo Central del Estado Italiano por la ayuda en la búsqueda, y la editorial New Directions, por el permiso de publicar los documentos inéditos.

INTRODUCCIÓN

El compromiso de Pound con el régimen fascista italiano es conocido, y se sabe también que durante la Segunda Guerra Mundial Pound mismo condujo un programa de radio dirigido desde las estaciones del *Ente Italiano per le Audizioni Radiofoniche* (EIAR) a las tropas aliadas cuyo fin era de disuadirlas a atacar Italia. Mientras Pound retransmitía, al otro lado del Atlántico le escuchaba la *Foreign Broadcast Information Service*, que utilizó la grabación de sus discursos para abrir un caso en su contra y acusarlo de alta traición a los EEUU. Estos discursos han sido publicados por el FBI, además de ser recopilados y traducidos en varios idiomas; pero recientemente Matthew Feldman (2013) ha descubierto y divulgado la existencia de otros centenares de monólogos, desconocidos hasta el momento, que no fueron grabados por el servicio de inteligencia estadounidense. Pound pagó en primera persona por estas radiotransmisiones: una vez acabada la guerra fue capturado por dos impostores que se hacían pasar por partisanos y que querían ganar algo de dinero vendiendo el famoso poeta norteamericano al *Comitato di Liberazione Nazionale* (CLN) de la recién liberada ciudad de Rapallo (Genova), donde moraba Pound. El CLN juzgó que no tenía ninguna razón para detener a Pound, por lo que quedó en libertad rápidamente. Fue entonces cuando el poeta se entregó de forma espontánea, y bastante ingenua, a las fuerzas armadas aliadas que le detuvieron en condiciones extremas en un campo de concentración cerca de la ciudad de Pisa y, en un segundo momento, le trasladaron a EEUU donde el poeta se enfrentó al juicio por traición que preveía la pena capital en caso de culpabilidad. Finalmente, y gracias también a la presión de muchos intelectuales, el tribunal le reconoció una parcial enfermedad mental y le internó en el hospital psiquiátrico criminal de St. Elisabeth, Washington, donde el poeta pasó más doce años (MOODY, 2015: 105-116).

Varios estudiosos han tratado de explicar cómo y por qué Pound, que muchos consideran el mejor poeta de habla inglesa del siglo pasado, se comprometió tan profundamente con el fascismo. Se han estudiado tanto sus versos y su prosa cuanto sus radio-monólogos; pero, nadie hasta ahora ha estudiado las cartas que documentan la intención de Pound de utilizar el séptimo arte con la finalidad de hacer propaganda a favor del régimen. Esto es probablemente debido al hecho de que esta idea no encontró aplicación práctica; de hecho, la película de la que trata aquí nunca se realizó, ya que no obtuvo el consentimiento de los jefes fascistas. Pero este original intento merece ser considerado con más atención, así como la correspondencia relativa a este proyecto que Pound se intercambia con Cerio mismo y con Pietro Maria Bardi, el periodista y crítico de arte que fue también director del diario *Meridiano di Roma*, que en la época publicó numerosos artículos de Pound.

1. ALGUNAS PREMISAS SOBRE “LAS IMÁGENES”

Ezra Weston Loomis Pound nació el 30 de octubre de 1885 en Haley, un pueblo del extremo, y en esos años todavía bastante salvaje, noroeste de los EEUU. La familia de Pound tenía profundas raíces religiosas, siendo por parte paterna cuáquera y la materna puritana y, al parecer, los antepasados de ambas habían llegado a América en el siglo XVII. Estas raíces religiosas y tan marcadamente norteamericanas tendrán una fuerte influencia sobre el joven poeta que, pero, desarrollará un muy peculiar sentido de identidad nacional y religiosa (WILHELM, 1985; CARPENTER, 1988: 1-7).

Este es un entorno muy lejano al que Pound vivirá en los años a venir, y no sólo en términos meramente geográficos. En efecto, en 1908 el joven poeta quiere perfeccionar su formación artística y se muda al Reino Unido donde se convierte en amigo y colaborador de Yeats; después de la temporada formativa, se establece en Londres donde anima la escena literaria, se convierte en “centro del modernismo” anglófono (KENNER, 1971), con sus obras propias y también promocionando las de otras estrellas emergentes como sus amigos Eliot y Joyce, entre otros. A partir de 1921 Pound pasa unos años en Francia, entre el París centro del arte y la cultura mundial, y la costa azul; ahí se relaciona con la cumbre artística de la época: de Hemingway a Picasso, pasando por Duchamp, Bunting y naturalmente Gertrude Stein. Entre 1924 y 1925 el poeta decide dar otro vuelco a su vida y a su carrera y se desplaza a Italia, donde vive entre Rapallo (cerca de Genova) y Venecia, con frecuentes visitas a la capital. En Italia Pound residirá por el resto de su

vida, a excepción de los doce años en que viene internado en el psiquiátrico. En su nueva patria adoptiva Pound emprende un recorrido humano y cultural que le lleva a abrazar la fe fascista, un camino único e irreplicable que pasa a través del estudio del arte, la historia y las tradiciones italianas, junto a una detallada investigación sobre la economía, la filosofía y la antropología de la península. La mente "volcánica" del poeta combina todos estos elementos formando una mezcla explosiva, tanto literaria como política, que le lleva a abrazar de forma incondicionada y totalitaria la ideología fascista. Una ideología que Pound hace propia y transpone al mundo literario, ayudando su difusión gracias a sus enormes capacidades de poeta, crítico de arte, patrocinador y divulgador. El ahora ya famoso poeta norteamericano, "il miglior fabbro", el mejor herrero que forja las palabras, según la famosa expresión que Eliot toma a préstamo de Dante, ofrece su precioso talento directamente al mismísimo Mussolini y a su régimen (TYTELL, 1987: 161-193 y 289-326).

Muchos estudiosos han subrayado como los años londinenses fueron fundamentales en la maduración artística del joven poeta, pero también en el desarrollo de su pensamiento político. Especialmente importante fue la frecuentación de la revista político-literaria *The New Age*, entonces bajo la dirección de Alfred Richard Orage. Pound se convirtió en el único contribuidor regularmente retribuido de la revista, en cuyas columnas durante los años entre 1907 y la Primera Guerra Mundial se encontraban firmas como las de los hermanos Chesterton, Hilaire Belloc, Arthur Penty, Ramiro de Maeztu, Filippo Tommaso Marinetti y muchos otros intelectuales prominentes de la época que luego se comprometerán con el naciente movimiento fascista. Alrededor de *The New Age* se formó un cenáculo de artistas, literatos y filósofos que protagonizó la vida cultural de Londres los años inmediatamente antecedentes la Gran Guerra. El leader carismático de este grupo de intelectuales, que Julien Benda habría probablemente tachado de "traidores", fue Thomas Ernest Hulme, un filósofo y crítico de arte que tuvo una fuerte ascendente sobre el joven Pound, tanto en sus gustos artísticos como en su maduración política (todos los números de *The New Age* publicados bajo la dirección de Orage se pueden consultar en: *The Modernist Journals Project*: <http://modjourn.org/>). Los dos son comúnmente indicados como los creadores de la vanguardia artístico-literaria conocida con el nombre de "imagismo", fundada formalmente en 1912 con la publicación de la obra *Rispostes* (1912), que recopilaba poemas de los dos. La poética del imagismo se basaba sobre que Hulme expresa en un artículo titulado "The New Philosophy" (1909), según la cual "las imágenes son esenciales y no decorativas"; esta es una reelaboración de la teoría de Henri Bergson sobre la "intuición", que sostenía que cada imagen real sería en realidad una especie de intermediario entre la simple intuición concreta y la complejidad de las abstracciones que sucesivamente traducen las imágenes en lenguaje (GALLESI, 2005: 27-125 y 49-192).

Esta idea fue retomada por Pound que la reformuló en una serie de artículos, que juntos forman un pequeño ensayo, titulado *I Gather The Limbs of Osiris* (1911-1912) donde ilustra su teoría sobre el "luminous detail", según la cual una imagen terrenal puede "iluminar" a quien sabe observarla ofreciéndole un escorzo sobre lo ultraterreno, lo divino, y que esto sólo puede ser percibido a través de la metáfora, de la alegoría y de la abstracción de lo concreto. La Beinecke Library preserva un manuscrito de Pound, datado 1910 y nunca publicado, que se titula *Art and Religion. A Profession of Faith*, donde él escribe que las artes "son canales para la luz divina" y que el artista tiene la tarea de abrir esos canales con el fin de crear un pasaje para "la adoración del Señor en la belleza de la Santidad", porque "Dios aborrece la fealdad". Según Pound el artista ha de tener la capacidad de descubrir lo divino en los detalles de la vida concreta y desvelarlo con su arte porque, como afirma en los versos de *Religio* (1913), sólo a través de la belleza podemos intuir las características de las "formas divinas". Pues el vate es un trámite entre lo humano y lo divino que desvela la realidad trascendente a los seres humanos gracias a su arte divinadora de la palabra. El verdadero poeta advierte lo ultraterreno en las imágenes comunes y lo representa con sus palabras; esta, reducida a términos mínimos, es la idea básica sobre que se apoya el imagismo.²

Siempre se menciona la célebre lírica "In a Station of the Metro" (1913) como el mejor ejem-

²POUND, E. "Art and Religion. A Profession of Faith": autograph ms. [1910?] Art Notes (Dias), Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Ezra Pound Papers, YCAL MSS 43, caja 68, exp. 2990. Los derechos del material de la Beinecke Rare Book and Manuscript Library pertenecen a Mary de Rachewiltz and the Estate of Omar S. Pound (used by permission). Todas las traducciones son mías.

plo de poesía imagista. Son unos versos que Pound, durante una breve estancia en París, en 1912, compuso después de una iluminación que tuvo en la estación de metro de La Concorde: “*The apparition of these faces in the crowd: / Petals on a wet, black bough.*” Esta serie de imágenes expresadas en forma similar al tradicional haiku japonés, es considerada como uno de los más altos ejemplos de la poesía de Pound, y de toda la época en general. Sin adentrarnos en la lectura crítica del texto, podemos probar a volver a leer esos versos teniendo en cuenta también algunas consideraciones que Hulme escribe en ya mencionado artículo (1909), que representan un significativo paso adelante en la identificación de una sucesión de imágenes reveladoras con el mismo arte cinematográfico:

Nuestros conceptos están formados en la imagen de cosas sólidas, concretas, relacionadas con nuestra vida real. La manera con la que el intelecto representa este flujo, el ‘devenir’, [de estas imágenes] puede ser comparada con el modo del cinematógrafo de representar el movimiento.

Por lo tanto, el estudio sobre la intuición de las imágenes que Pound realiza en sus primeros años londinenses, influencia también su manera de entender el cine si, después de más de veinte años, podemos oír el eco de las palabras de Hulme en un breve artículo que Pound escribe para el diario italiano *Meridiano di Roma* el 4 febrero 1940:

Kinéo significa mover [...] Es una lástima que no se haya traducido con la palabra “acción” o “movimiento”. Celebro los grandes avances técnicos que he notado últimamente en películas italianas. Pero todavía falta el sentido totalitario. [...] Ferruccio Cerio tenía una idea más correcta, o sea que el cine es acción.

2. EL CULTO DEL LITTORIO

Entre 1924 y 1925 Pound se muda a vivir de manera estable a Italia y, ya en 1926, confiesa a su amiga Harriet Monroe, la misma que como directora de la revista *Poetry* había publicado la famosa *In a Station of the Metro*, sus simpatías hacia Mussolini, del cual pensaba “extremadamente bien” (POUND, 1950: 204-206). Pronto esa simple simpatía se convierte en verdadera fascinación por el *duce*, la progresiva infatuación por el leader del fascismo, va de la mano del enamoramiento por su tierra, pues Italia empieza a representar para Pound “la antigua tierra del eros”, en una expresión de Caterina Ricciardi (POUND y RICCIARDI, 1991: IX-XXIV). De hecho, después de 1930, Pound empieza paulatinamente a colaborar activamente con el régimen, él mismo se pone en contacto con los principales responsables de la propaganda y empieza a publicar sus artículos en la prensa italiana, sobre todo con el *Meridiano di Roma*, dirigido en un primer momento por Bardi y después por Cornelio di Marzio; Pound tendrá una larga correspondencia con ambos. La deriva antisemita y belicista del régimen en los años ‘30 y ‘40 no debilita la confianza de Pound que, en cambio, se compromete todavía más con la causa: después del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el norteamericano pide insistentemente, y obtiene, poder conducir un programa de radio retransmitido por la radio nacional italiana de entonces, la EIAR, con la intención de disuadir a todo soldado de madre lengua inglesa, de atacar a la Italia fascista. La desautorización de Mussolini por parte de sus mismos jefes tampoco puede con la fidelidad de Pound, que permanece a lado de su *duce* incluso después de la firma del armisticio el 8 de setiembre de 1943, al contrario, Pound ve en la Republica Social Italiana una posibilidad de rescate y éxito. El gobierno títere de la Alemania Nazi ostenta sin poner nunca verdaderamente en marcha una política social más favorable a las masas, y muchos *fascisti della prima ora* esperan un vuelco hacia los supuestos orígenes del movimiento; entre ellos Pound, que piensa que finalmente el “país de la utopía” se realizara por fin los ideales social-nacionalistas de un hipotético “fascismo rojo” o “de izquierdas” (POUND y RICCIARDI, 1991: IX-XXIV).³

A pesar de todas sus especificidades, que no es posible resumir aquí, el proceso de conversión a la fe fascista de Pound tiene unas características comunes fácilmente detectables en la progresión de la mentalidad de millones de europeos durante el período de entreguerras. Feldman (2013: 6-7) argumenta que la fe de Pound en la ideología fascista no fue simplemente una

³Ezra POUND *Idee Fondamentali: Meridiano Di Roma, 1939-1943*, Caterina Ricciardi (ed.), Roma, Lucarini, 1991, pp..

aberración transitoria o una desviación momentánea debida a sus problemas psíquicos, como lo establece la sentencia de su juicio, sino que fue un proceso de maduración cultural llevado a cabo de manera progresiva, libre y sincera. A pesar de que la parábola de vida de Pound haya sido única e irreproducible, es posible encontrar en ella algunos de los rasgos comunes tanto a las experiencias privadas de muchos otros intelectuales, como a los y ciudadanos de a pie, y este aspecto hace que sea doblemente interesante: no sólo para los críticos y amantes del arte y la literatura en general, sino también para los historiadores que se ocupan de rastrear la circulación y la difusión de la ideología fascista. Entrando más específicamente en el debate historiográfico sobre el fenómeno del fascismo, el caso de Pound parece confirmar sustancialmente las teorías de Emilio Gentile sobre las aspiraciones totalitarias del fascismo italiano ya desde sus comienzos, y especialmente sobre su capacidad de captar el apoyo de amplios sectores de la sociedad italiana. Vale la pena recordar que Gentile sostiene que la fuerza de atracción del fascismo sobre las masas populares italianas se basa también en la creación de una especie de "religión política" que trata de sustituir a los cultos tradicionales con un complejo sistema de símbolos y rituales políticos de masas que justifiquen de por sí el mantenimiento del poder y del liderazgo de las jerarquías fascistas. Es sabido como Roger Griffin (2010), siguiendo por el camino emprendido por el historiador italiano, ha utilizado el concepto de "religión política" para tratar de explicar el entusiasmo con el que algunos intelectuales del siglo pasado abrazaron la causa fascista, como si se tratara de una verdadera conversión religiosa a través la cual reaccionar contra los males de la modernidad. Ellos vieron en el fascismo la única fuerza política capaz de rescatar Europa de la decadencia política, económica y cultural en la que supuestamente había caído a causa de las filosofías iluminista y, luego, materialista. Las reflexiones de Griffin han alimentado un fructífero debate no sólo entre los historiadores que se dedican a los *fascist studies*, sino también entre los estudiosos de materias literarias y, naturalmente, sobre todo los que se ocupan de estudiar el modernismo.

Entre estos, Erik Tønning (2014) ha recientemente reanudado las teorías de Griffin utilizándolas de manera heurística, y ha demostrado como el patrimonio cultural cristiano ha representado para muchos escritores modernistas un contrapunto cultural respecto a la modernidad. Según Tønning estos dos elementos, la tradición religiosa, la cristiana en la mayoría de los casos, y la modernidad son para los modernistas una continua fuente de inspiración gracias a incesante relación de "tensión creativa". *Make it New* (1935), el ensayo de Pound que es a la vez una especie de grito de batalla es uno de los muchos ejemplos de esta "tensión creativa" ejercitada en que por un lado el fascismo, o sea la modernidad, y por el otro lado por la tradición católica y pagana de la cultura mediterránea; en este sentido, la adhesión de Pound al fascismo puede ser considerada como un ejemplo paradigmático de conversión a una "religión política", a pesar de ser un caso muy especial y que debe ser estudiado con mucha atención por la multitud de matices que lo caracterizan. Por lo tanto, el borrador del guion que se presenta en estas páginas puede ser interpretado como un intento, aunque muy peculiar, de sacralización del régimen fascista través de la propaganda.

En cambio, desde el punto de vista de la crítica literaria, el hallazgo de este esbozo de guion puede concurrir a redimir el Pound escritor en italiano, que la academia siempre ha tratado con cierta suficiencia, una postura que ha llevado Luca Cesari, en la introducción a la antología de escritos en italiano firmados por de Pound, *Carte Italiane*, (2005: 9-18), a denunciar el indisimulado esnobismo del mundo académico contra el entorno cultural italiano en que se movía el poeta en los años 20 y 30; esnobismo que se refleja en la superficialidad con la que los escritos italianos de Pound han sido tratados hasta ahora. El mismo Pound una vez admitió que él "escribía italiano con una pala", y hasta la fecha la crítica literaria ha descuidado todos sus textos en italiano, precisamente a causa de esta supuesta falta de maestría en el uso del idioma. Sin embargo, estudios recientes muestran la falta de fundamento de este juicio de valor dado por descontado; en particular la reciente difusión de los muchos "*bozzetti italiani*", los bocetos italianos, que Massimo Bacigalupo ha editado y publicado en los *Canti Postumi* (2002), confirma que Pound estaba preparado, por necesidad o virtud, para componer su prosa y sus versos tanto en inglés como en italiano, aunque se apoyara en la ayuda de asistentes. Si Cesari y Bacigalupo reivindican el valor literario también de la obra de Pound en italiano, entonces el proyecto del guion se presenta a continuación puede contribuir al rescate general del "Pound italiano".

3. LA DOCUMENTACIÓN Y LOS HECHOS.

Pound y Cerio se conocen porque, a principio de los años '30, ambos colaboran en la revista *Il Mare*, un diario local de Rapallo, escribiendo sobre la escena cultural de la Liguria en el *Supplemento Letterario* (POUND, 2006). Los biógrafos de Pound suelen afirmar que fue Cerio quien contactó a Pound y quien le propuso de leer el borrador del guión que había escrito, porque ya pensaba producir dos diferentes versiones de la misma película, una para el público italiano y otra para el extranjero; pero, en realidad, la correspondencia entre los dos parece testiguar que fue Pound quien tomó la iniciativa, proponiendo a Cerio su propia versión del guion para el extranjero. Lo que se deduce claramente de esas cartas es que Pound tenía bien claro que *Le Fiamme Nere* iba a ser una película marcadamente propagandística, y esta intención se manifiesta por los numerosos cortes que Pound prevé para la versión para el público internacional, que debería haber sido bastante suavizada respecto a la versión italiana. Por otra parte, el norteamericano sabía perfectamente que el cine, como evento colectivo y moderna función popular, podía servir perfectamente para difundir los ideales fascistas entre las masas. "La cinematografía es el arma más fuerte" declaraba Mussolini, que Pound define en una de sus cartas a Cerio como "el gran arquitecto del fascismo", el gran leader que tiene la última palabra sobre este proyecto, y es a él en persona a quien Pound envía el guion para que éste exprese su juicio. Y así lo hace el ecléctico bardo norteamericano: ⁴

Admirando la pasión y la sinceridad de un camarada vuestro, convencido que esta película para el décimo aniversario [de la marcha sobre Roma] debe ser plenamente italiana, yo he prestado algún consejo y mi experiencia más larga, especialmente la experiencia entre los experimentos fotográficos de los últimos 15 años.

Es posible que, viendo el aniversario desde fuera, haya captado algunas cosas más claramente que el autor (Cerio), para el cual el fascismo es su propia vida. (...) Pero no puedo seguir más adelante antes que el diseño sea aprobado. (...) Sin el conocimiento absoluto, puedo analizar precisamente ciertas fases inmediatas de la historia, pero ya que este film será, queriéndolo o sin quererlo, indiscutiblemente propaganda fascista e italiana, no le pertenece a un simple ciudadano extranjero de imponer sus ideas personales, etc. etc.

Veo la necesidad de una documentación más plena para la versión extranjera. (...) NO pretendo dirigir la versión italiana. Y en cuanto a la versión para la exportación, todo debe ser visto y corregido por el gran arquitecto del Fascismo [sic], y algunos detalles no pueden tener otro origen.

Sin orgullo ni modestia, creo que ningún extranjero respeta más profundamente la labor constructiva del *DUCE* [sic], o la comprende mejor en su estructura que el abajo firmante.⁵

Pound menciona "los experimentos fotográficos de los últimos 15 años" porque su fuerte pasión para todas las artes le había llevado a acercarse también a las figurativas y, entre otros, se había apasionado de la obra de Man Ray, al cual había incluso ofrecido ocuparse de la parte gráfica de una antología poética imagista. De hecho, el poeta empieza otra carta a Bardi reafirmando sus conocimientos técnicos fotográficos, y luego sigue subrayando la validez de su proyecto, que él cree íntimamente en consonancia con la idea estatal de Mussolini:

Querido BARDI,

he sido arrastrado hasta este trabajo por el entusiasmo de tu camarada dr. Cerio, de su sinceridad y de su voluntad de hacer algo más a favor del fascismo.

Aunque él piense que un film apologético del Fascismo [sic] tenga que ser italiano, no debe rechazar mis consejos y mi experiencia [...]

Creo que mirando el fascismo desde fuera he distinguido la perspectiva histórica más claramente que él C.[erio] [...] Para enviar la película al extranjero hay que situar el fascismo en la historia mundial y presentar su anatomía, la fuerza inteligente, constructiva, organizadora de esta nueva política.

En cuanto a mi análisis estoy dispuesto a creer que sea válido; lo había discurrido ya antes de la publicación del programa fascista sobre la prensa del 16 o 15 de diciembre, pero me parece

⁴Ezra

⁵Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Ezra Pound Papers: [Le "Fiamme Nere"]: (Cerio) n.d., YCAL MSS 43, box 103, folder 4285.

que concuerda con el mismo.

Pero no puedo ir más adelante antes de que el diseño sea visto, aprobado o autorizado.

Y aunque yo tuviera las mentes de Leonardo da Vinci y de Dante juntas en una sola, hay detalles y direcciones de este film [...] que tienen que ser aprobados y eventualmente corregidos por el gran arquitecto de la Idea Estatal.⁶

Estas líneas delatan, una vez más, como la conversión de Pound al fascismo fuese profundamente relacionada con su concepción del arte, y especialmente con su fascinación por el *duce* en cuanto figura artística y carismática, al cual dedicará su ensayo de política *Jefferson and/or Mussolini* (1935), donde compara el valor de los que cree los mejores estadistas modernos, y define al italiano como el "artifex", es decir el artista de la política. Efectivamente, la documentación sobre Pound que preserva el Archivio Centrale dello Stato, en Roma, revela como Pound intentó varias veces encontrarse personalmente con Mussolini, y presentarle también su proyecto para esta película. Se podría casi llegar a decir que en algún momento la idea de encontrar al *duce* obsesionaba Pound, que pensaba que su trabajo a favor del régimen merecía la consideración del mismísimo "artifex de la política". Entre muchos otros, Jeffrey Perl (1984: 266-268) ha observado como Pound pensase que el fascismo fuese, en resumidas cuentas, la manifestación concreta de la genialidad política de Mussolini, y que por esto él utilizó "cada medio a su disposición para ganarse la estima del dictador italiano"; pero, casi todos los intentos de Pound fracasaron, y Mussolini nunca recambió la estima de Pound con algún gesto de consideración, que sólo obtuvo una breve audición privada el 30 enero 1933. En los poco minutos a su disposición, el poeta pretendía explicar al dictador sus ideas de reformas económicas y sociales; pero Mussolini sólo quiso leer algunos pasos de sus famosos *Cantos*, que el *duce* definió "divertidos". La memoria de este encuentro queda grabada en *Canto XLI*, que Pound publica en 1934: "'MA QVESTO,' / said the Boss, 'è divertente.' / catching the point before the aesthetes had got there (POUND, 1970, 202). Según lo que revelan los documentos de la *Segreteria Particolare del Duce*, Pound contactó con la administración del bufete particular de Mussolini el 23 abril 1932, cuando pide que este billete sea entregado a Mussolini en persona:

23 abril
Anno X
A su excelencia el
Jefe de Gobierno

Respetuosamente pido el honor de tener una audiencia con Su excelencia. Hace ya un año que deseo hacer mi profesión de fe.

Con obsequio,
Ezra Pound⁷

Pero, el secretario personal del *duce*, Alessandro Chiavolini, contesta diciendo que no es posible cumplir el deseo de Pound, que entonces vuelve a escribir a finales de año, el 28 diciembre, y pide una nueva audiencia en la que presentar a Mussolini este guion, pero esta vez también sus esperanzas serán frustradas; entonces Pound, junto con Cerio, escribe a la *Direzione Generale del Partito Fascista*, a la que los dos envían una "carta y un guión cinematográfico" todavía "sin título" pero, desafortunadamente, el sobre conservado en el archivo estatal italiano está vacío y no podemos conocer su contenido.

Según Donald Gallup (1963: 156-157), responsable durante muchos años de la Beinecke Library y redactor de las bibliografías de Pound y Eliot, existen sólo tres copias de la edición final del este guión; el texto de 29 páginas llevaría la escritura "Rapallo 21-12-XI", es decir el 21 diciembre 1933, según la enumeración fascista de los años que comenzaba a contar los años justamente a partir de la marcha sobre Roma, y habría sido estampada en la pequeña tipografía *Arti*

⁶Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Ezra Pound Papers: Bardi, P. M. (Pietro Maria) / 1933-[36], YCAL MSS 43, box 3, folder 117; Pound se refiere probablemente a ley sobre la reorganización de la radio y del cinema de 1933: (CANNISTRARO, 1975: 97).

⁷Archivio Centrale dello Stato Segreteria Particolare del Duce, carteggio ordinario (IT-ACS-AS0001-0003667), fascicolo 550382, Pound Ezra.

Grafiche Tigullio, en Rapallo, en tan sólo tres copias que hoy probablemente sean conservadas en el castillo de Brunnenburg, en el Tirol italiano, que es la morada de Boris y Mary de Rachewiltz, hija de Pound y tutora de parte su herencia. Gallup afirma que el texto sería dividido en tres capítulos a imitación de la compartición de la *Divina Comedia*, y que cada parte sería dividida a su vez en subsecciones, o “cuadros”: el primer capítulo (cuadros I-VI) ambientado en 1918, año en que “la recta vía era perdida” (Inferno Canto I, línea 3) ; el segundo (cuadros I-XIII) que se desarrolla en el tumultuoso bienio rojo italiano (1919-1920) y llega hasta comienzos de 1922, cuando Italia es todavía una sierva de la grandes potencias europeas y a la merced de las revueltas populares, “del dolor albergue / nave sin timonel en gran borrasca / no dueña de provincias, sino burdel!” (Purgatorio, Canto VI, líneas 77-78) ; en el tercero y último (cuadros I-IX) capítulo llegaría la luz divina que “penetra el universo, y resplandece” (Paraíso, Canto I, línea 2) . Además, siempre según Gallup, la mayor parte del texto está dividida en tres columnas, de las cuales la primera sirve para anotar los detalles técnicos; la segunda, central y más amplia, lleva la descripción de las escenas y los diálogos, y la tercera describe la banda sonora y los detalles a cambiar para las versiones destinadas al extranjero. En esta última columna de apuntes, muy probablemente escritos por el mismo Pound, la sección más voluminosa es la del “quadro XII” del II capítulo, en el que se describe la marcha sobre Roma y a su vez es dividida en dos otras subsecciones, una para la versión italiana y otra, mucho más amplia, en que se describen los detalles para la versión extranjera. Según Gallup, una de esas tres copias lleva unas notas a pie de página escritas a mano probablemente por Cerio, ya que la grafía es diferente de la Pound, y en estas aparece el título “*Le Fiamme Nere*”. Otro estudioso de Pound, Luca Gallesi (2005: 26²⁶), parece avalar la descripción de Pound, y además le añade que el film estaría dedicado “a las Camisas Negras de la Revolución Fascista”, pero ni Gallup ni otros mencionan esta dedicatoria. En cambio, la carpeta que se puede consultar en la sala de lectura de la biblioteca Beinecke está compuesta de setenta hojas, que parecen ser los apuntes, una especie de borrador, para la edición de la que habla Gallup, y la gran mayoría de ellos se refiere a la sección más amplia del texto, la que trata sobre la marcha. Estas páginas parecen seguir una cierta estructura lógica, pero es muy probable que hayan sido manipuladas en varias ocasiones en el curso de los años, y difícilmente el orden actual de las mismas respeta la disposición original; además, el mismo contenido del texto, que hace continuos saltos del presente al pasado y viceversa, crea cierta confusión en el lector que difícilmente puede imaginar con exactitud la trama original que Pound y Cerio habían pensado para la película. Por lo tanto, la que se propone aquí es una reconstrucción de las escenas salientes, más que una descripción detallada de la verdadera trama.

4. LA TRAMA.

La trama que se puede leer en esas cartas se desarrolla en dos niveles: por un lado tenemos una macro-historia en la que la “Historia” de Italia desde la fundación de Roma es revisitada rápidamente; y por el otro, se representa la micro-historia de “Piffero” (“pífano”, “fife”) la joven (o “el” joven ya que el texto a veces se refiere a este personaje en forma femenina y a veces en masculino) entusiasta que desde la Romaña, región natal de Mussolini, parte en tren para participar a la marcha sobre Roma, y de “Trincea” (“trinchera”), el veterano de la Gran Guerra decepcionado por cómo la sociedad civil le había recogido al final del conflicto y de la política liberal. Evidentemente los de dos personajes que aspiran a representar dos arquetipos del activista fascista, y las dos almas del movimiento fascista: la modernidad y la tradición. Los autores presentan también dos temas principales análogos a esos dos planes de narración: uno “mayor” que concierne “el amor para la justicia y la pasión política”, y un tema “menor” que trata de afrontar la consciencia personal y los afectos de los personajes. Los dos protagonistas se encuentran personalmente una sola vez cerca de una estación de trenes cualquiera, en una ciudad de la Romaña cualquiera: Piffero acaba de saber que se está organizando la marcha sobre Roma y está tratando de recaudar 400 liras para el billete de tren; Trincea quisiera ayudarle, pero éste ni siquiera se da cuenta porque está demasiado nervioso: la puerta del conductor ya está cerrada y el tren está a punto de ponerse en marcha; Piffero las intentas todas y cuando finalmente se las arregla para comprar un billete de tercera clase se precipita hasta el andén, cuando

se anuncia que el tren lleva 58 minutos de retraso. La escena termina con Piffero "furioso" que hace gimnasia para descargar la rabia acumulada.⁸

Para la macro-escena que prelude a la marcha, Pound piensa utilizar sólo dibujos animados, una secuencia de no más de "25-35 segundos" en los cuales se muestra la antigua Roma de Rómulo y Remo y su rápida expansión hasta el imperio; después se enseñan las invasiones bárbaras representadas como una "masa negra que circunda y enfunde Roma" rítmica y repetidamente, como unas verdaderas olas marinas. La edad media es representada con un mapa de Italia en el que las manchas de colores que representan los muchos pequeños reinos y ciudad-estados de la época que florecen y declinan continuamente, mientras que en el fondo de la pantalla aparece la máscara de Dante pintado por Bargello que recita los célebres versos: "¡Ay sierva Italia, del dolor albergue, / nave sin timonel en gran borrasca, / no dueña de provincias, sino burdel!". La voz espanta las manchas/estados que se agitan y se transforman en formas de cangrejos ermitaños que se atacan y se devoran entre ellos, una escena real a la que Pound había asistido visitando el acuario de Nápoles. La segunda escena pasa a ilustrar los militantes fascistas y sus banderas que se reúnen en Milán y se aprestan a partir hacia Roma. La tercera vuelve al pasado y nos sitúa el pleno Renacimiento, el mapa es ahora enteramente de un gris oscuro sobre el cual aparecen "súbitamente las luces [que representan] Florencia, Génova, Venecia, Ferrara, Rimini, Siena" que son unos "puntos brillantísimos, cegadores". Las luces que se encienden de forma alternada representan naturalmente los principales centros propulsores del Renacimiento, y tienen un tamaño y una intensidad diferente según la ciudad que representan; así, por ejemplo, la luz que representa Florencia es más grande e intensa "se expande y engulle aquella de Siena, etc".

Después de esta vertiginosa sucesión de imágenes empieza la verdadera acción fílmica, siempre realizadas con dibujos animados: "SUBITO", "de repente", en Venecia, en una plaza San Marco casi desierta unas "pequeñas monedas de bronce del setecientos" se animan, atraviesan la plaza y se reúnen en cúmulos de varias formas, crecen y se acumulan. La República de Venecia es tan rica que los ducados llueven del cielo hasta cubrir la basílica; pero pronto las monedas empiezan a caer por la boca de una alcantarilla, como si difluyeran por el desagüe de un fregadero; la escena se cierra con la imagen de una pequeña moneda de oro que huye aterrorizada y "se esconde bajo la puerta de la torre del reloj, rápida como un relámpago". La moneda huía de la codicia de Napoleón, el personaje que protagoniza la siguiente escena en las que se presentan sus campañas en Italia, cuyas imágenes son acompañadas de la voz narradora de Dante que es contrapuesto al líder que por primera vez consigue reunir la península itálica bajo su corona, pero no por el bien de Italia en sí, si no por su sed de gloria y dinero. Ahora el mapa es el de la Italia de 1780, todavía dividida en pequeños reinos y ducados representados en un tablero de ajedrez sobre el cual Napoleón pasa su mano "barriendo las piezas negras": Italia está unificada pero bajo el yugo de un déspota extranjero, en el mapa/tablero los cuadrados se uniforman todos al gris donde destaca el blanco y negro de los dados de juego que representan la estrategia napoleónica que se mueve solo por intereses materiales sin tener en cuenta alguna las aspiraciones de los patriotas italianos. En la siguiente escena, Napoleón renuncia al trono de Francia e Italia y planta un puñal en el escritorio donde se firman tratado de Fontainebleau: el nuevo mapa Italia está bajo control del Imperio austrohúngaro. La potente voz de Dante se oye de nuevo y cierra esta escena: "NAVE SIN TIMONEL EN GRAN BORRASCA".

La escena vuelve entonces a los preparativos para la marcha, los estandartes y banderas de los *squadristi* pasan por Bolonia y Carrara acompañados del crescendo musical. La imagen es un relámpago, porque un nuevo flashback nos lleva atrás en el tiempo hasta el *Risorgimento*: desde el fondo de la pantalla suben los retratos de los patriotas italianos Cavour, Mazzini y Manin, mientras se oye el himno de Garibaldi, el paladín "símbolo del deseo para la unidad que no se conseguía realizar íntegramente". Ahora nos encontramos cerca de los famosos muros de la ciudad de Luca, edificadas en el siglo XVI, desde los cuales se asoman rifles y cañones que apuntan hacia la carretera que lleva al norte, donde se empieza a distinguir una pequeña nube polvorosa; desde arriba de las defensas se escucha murmurar "llegan, son 30 mil, no 1200, son 5000 ... son armados ... no llevan armas ... viene de Cremona, no, de Genova", se intuye un extremo nerviosismo y se oye el ruido de los cañones que se cargan mientras que la nube de polvo se va haciendo más grande y se oye una voz "ya falta poco!". Es así que llega el

⁸La escenas aquí descritas se encuentran en: Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Ezra Pound Papers: Cerio ["Le fiamme nare"] n.d., YCAL MSS 43, 82, folder 3608.

carro con Garibaldi, solo, de pie y con los brazos cruzados, un “close-up” sobre el héroe de los dos mundos y la cámara enfoca los soldados inquietos en los muros, luego de nuevo el carro de Garibaldi que se acerca mientras que la tensión antes de la batalla crece; pero de repente el nerviosismo se desvanece porque finalmente no habrá ninguna batalla, nadie dispara desde los muros sino todo el mundo baja las armas y las puertas vienen a ser abiertas para que Garibaldi pueda entrar triunfalmente en la ciudad. El tremendo grito *squadrista* cierra la escena: “AIA AIA ALLLALLAAAAAAAAAAAAAAAAA”.

La imagen se descolora poco a poco dejando espacio a las insignias y las banderas fascistas que ahora han llegado la Umbría y la Toscana, pasando por Perugia y Livorno. Pound aquí da otra muestra de sus conocimientos técnicos haciendo referencia al uso del “fade out”, la técnica de “superposición” de las imágenes con que quiere representar “la vida inconsciente y atávica [...] herencia de la sangre” por como aparece en los tiempos de la marcha: un río vivo de banderas, emblemas y divisas fascistas que se acercan a la capital; en esta escena según Pound la marcha de los *garibaldini* se tiene que fundir con la de los *squadristi* sin costura, para simbolizar su ideal de marcha conjunta hacia los mismos objetivos. Luego otro “fade out”, y la acción llega a los muros de Roma, donde está Garibaldi (que sigue de pie y con los brazos cruzados desde Lucca) levantado y mirando en dirección a la entrada de la capital; pero esta vez le hacen prisionero y le ejecutan justo en frente de los murallones. Y de nuevo se oye el grito de batalla: “AIA AIA ALLLALLAAAAAAAAAAAAAAAAA”. Sigue un triste y profundo silencio mientras poco a poco las banderas fascistas empiezan a moverse de forma tumultuosa y “cubren Roma, la murallas, Basílica de San Pedro, TODO”.

La siguiente escena alivia la tensión llevándonos en medio de la marcha sobre Roma y al desenfreno *squadrista* después de la parada, entre el jolgorio, la juerga y las fiestas vuelve a la escena Piffero que participa en la juerga. El joven, que ha llegado a Roma solo, anda giróvago pasando “casi en sueño” por algunos de los monumentos de la capital, quizás no siempre los más famosos, pero los más emblemáticos para Pound y los más llamativos para aquel día glorioso para los *squadristi*. Por ejemplo, Piffero se encuentra enfrente del *Palazzo Massimo*, que representa la “Roma eterna”, cuyas puertas fueron cerradas por orden Pío IX después de la entrada del ejército italiano en Roma que terminó con el poder temporal del papa, y sólo fueron abiertas después de la firma del “concordado entre M[ussolini] y el Papa”, es decir después de los Pactos de Letrán; por esta razón Piffero ve las puertas cerradas todavía, mientras esta escena se cierra con el desfile paramilitar que pasa delante del Palacio. Pues las imágenes sucesivas nos transportan justo al día de la firma del concordato entre Mussolini y Pío XI, uno de los mayores éxitos del régimen según Pound, cuando desde el cielo comienzan a caer insignias fascistas como si estuviera lloviendo, una lluvia que se transforma en diluvio y cubrirá toda la Basílica de San Pedro que desaparece debajo de los estandartes. La idea de Pound es que esta escena de a la película una especie de ritmo poético porque “rima” con la escena inicial que se desarrolla en plaza San Marco en Venecia; mientras que la contrapartida de esta escena, de carácter religioso, es la es fiesta libertina, casi pagana, del pueblo romano y de los fascistas “que celebran el triunfo si saber bien el porque”.

La sexta secuencia debe representar “el TRIUNFO fascista sobre el caos grosero” de los festejos populares: en un grabado sobre del mapa de Roma, unas piezas de metal de varios tipos (clavos, pequeños cacharros, etc.) hacen ruido chocando entre ellos y dando la idea de la confusión que hay en la ciudad; pero sobre el caos triunfa la nueva orden, que es simbolizada a través de un imán gigante que, polarizándolas, ordena las piezas de metal hasta formar una “rosa viva” gigante de un metal oscuro y muy brillante. Esta escena es alternada con imágenes de Mussolini pronunciando su famoso primer discurso en la Cámara de los Diputados, en que reivindica la marcha sobre Roma; a éstas se sucede la visión de la marcha de los “fascisti del decenio” que desfilan delante de una estatua ecuestre del *duce* rodeada en cielo oscuro de tormenta. En la escena final el terrible viento de la tormenta se difumina en el crescendo musical de diez bandas militares que tocan *La canzone del Piave*, el famoso himno patriótico que acompañaba el ejército italiano durante las últimas batallas de la Primera Guerra Mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- BENDA, J. (2008). *La Traición De Los Intelectuales..* Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- BERGSON, H. (1999). *Ensayo Sobre Los Datos Inmediatos De La Conciencia*, Salamanca: Sígueme.
- CANNISTRARO, P. V. (1975). *La Fabbrica del consenso: Facismo e Mass Media*. Roma: Laterza.
- CARPENTER, H. (1988). *A Serious Character: The Life of Ezra Pound*. Boston: Houghton Mifflin.
- FELDMAN, M. (2013). *Ezra Pound's Fascist Propaganda, 1935-45*. Basingstoke: Palgrave Pivot.
- GALLESI, L. (2005). *Le Origini Del Fascismo Di Ezra Pound*. Milano: Ares.
- GALLUP, D. (1963). *A Bibliography of Ezra Pound*. London: Rupert Hart-Davis.
- GENTILE, E. (1996). *The Sacralization of Politics in Fascist Italy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- GENTILE, E. (2007). *El Culto Del Littorio: La Sacralización De La Política En La Italia Fascista*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- GRIFFIN, R. (2010). *Modernismo y fascismo: La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: Akal.
- KENNER, H. (1971). *The Pound Era*. Berkeley: University of California Press.
- MOODY, A. D. (2015). *Ezra Pound: Poet. A Portrait of the Man and his Work. Vol. III The Tragic Years 1939 -1972 (Vol. III)*. Oxford: Oxford University Press.
- PERL, J. M. (1984). *The tradition of return: The implicit history of modern literature*. Princeton: Princeton University Press.
- POUND E. (1936). *Jefferson and/or Mussolini: L'idea Statale: Fascism as I have seen it*. New York: Liveright.
- POUND, E. (1991). *Idee Fondamentali: Meridiano Di Roma, 1939-1943*. Edited by Caterina Ricciardi. Roma: Lucarini.
- POUND, E. (1912). *Rispostes*. Londres: Stephen Swift and Co.
- POUND, E. (1935). *Make It New: Essays*. New Haven: Yale University Press.
- POUND, E. (1950). *The letters of Ezra Pound, 1907-1941*. New York: Harcourt, Brace.
- POUND, E. (1970). *The Cantos of Ezra Pound*. New York: New Directions.
- POUND, E. (2002). *Canti Postumi*. Edited by Massimo Bacigalupo. Milano: Mondadori.
- POUND, E. (2005). *Carte Italiane 1930-1944: Letteratura E Arte*. Milano: Archinto.
- POUND, E. (2006). *Il Mare*. Córdoba: Berenice.
- TONNING, E. (2014). *Modernism and Christianity*. Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- TYTELL, J. (1987). *Ezra Pound: The Solitary Volcano*. New York: Anchor Press.
- WILHELM, J. J. (1985). *The American Roots of Ezra Pound*. New York: Garland.
- TEXTOS PROCEDENTES DE REVISTAS**
- HULME, T. E. (1909). "The New Philosophy", *The New Age*, vol. 5 n. 10, 198-199.
- POUND, E. (1911-1912). "I Gather the Limbs of Osiris", *The New Age*, vol. 10, n. 5 - 13 e 15 (de 30/11/1911 a 2/08/1912).
- POUND, E. (1913). "In a Station of the Metro", *Poetry: a Magazine of Verse*, vol. 2, n. 1, abril.
- POUND, E. (1913). "Religio", *New Freewoman: an Individualist Review*, vol. 1, n. 9, 15 noviembre.
- POUND, E. (1940). "Cinema-movimento", *Meridiano di Roma*, vol. V, 4 febrero.
- DOCUMENTOS DE ARCHIVO:**
- Archivio Centrale dello Stato Segreteria Particolare del Duce, carteggio ordinario (IT-ACS-AS0001-0003667), fascicolo 550382, Pound Ezra.
- POUND, E. Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Ezra Pound Papers, YCAL MSS 43:
- "Art and Religion. A Profession of Faith: autograph ms. [1910?] Art Notes (Dias)", YCAL MSS 43 Box 68, folder 2990.
 - Bardi, P. M. (Pietro Maria) / 1933-[36], YCAL MSS 43, box 3, folder 117.
 - Cerio ["Le fiamme nare"] n.d., YCAL MSS 43, box 82, folder 3608.
 - [Le "Fiamme Nere"]: (Cerio) n.d., YCAL MSS 43, box 103, folder 4285.
 - Di Marzio Cornelio 1939-43 [1/2], YCAL MSS 43, box 13, folder 387-388.
- Páginas web:**
- The Modernist Journals Project*: <http://www.modjournal.org/> [Consulta: 19 de octubre de 2016].

TALLER 31

Ciudad, modernización y lógicas de la innovación en el mundo contemporáneo

- INTRODUCCIÓN, *Mercedes Fernández, Carlos Larrinaga y Juan Manuel Matés* 3281
1. LA EXPOSICIÓN REGIONAL GALLEGA DE 1909: OBJETIVOS Y LOGROS EN CLAVE MODERNA, *Margarita Barral Martínez* 3283
 2. LOS INICIOS DEL TRANSPORTE URBANO EN SANTANDER Y SU RELACIÓN CON LAS PRIMERAS PRÁCTICAS DE OCIO, *Carmen Gil de Arriba* 3297
 3. LA CIUDAD INDUSTRIAL CONTEMPORÁNEA A LA LUZ DE LA ARQUEOLOGÍA. GENERALIDADES, POSIBILIDADES DE ESTUDIO Y EJEMPLO MURCIANO, *Óscar González Vergara* 3307
 4. LA CIUDAD MODERNA. EL DEBATE EN TORNO A LA IDEA DE CIUDAD EN MURCIA. 1910-1975., *Eduardo López-Molina García* 3321
 5. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN AUTORITARIA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE DURANTE EL RÉGIMEN PRIMORRIVERISTA, *Jonatan Poveda Jover* 3335
 6. LOS ESPACIOS TURÍSTICOS: CIUDADES PORTUARIAS Y VILLAS TERMALES EN EL DESPERTAR TURÍSTICO DE GALICIA, 1850-1939, *Rafael Vallejo Pousada* 3347

INTRODUCCIÓN

MERCEDES FERNÁNDEZ, CARLOS LARRINAGA Y JUAN MANUEL MATÉS
Universidad de Málaga, Universidad de Granada y Universidad de Jaén

Tradicionalmente las ciudades han constituido el espacio por excelencia de las diferentes transformaciones económicas, políticas y sociales. Siendo esto verdad para las etapas históricas más antiguas, aún lo es más a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se puso en marcha la Revolución Industrial. A partir de este acontecimiento clave, los espacios urbanos sobresalieron especialmente. Las industrias pronto se trasladaron a las ciudades o incluso crearon nuevas urbes, relegando a un papel secundario a los viejos burgos tradicionales. El mundo urbano se convirtió en sinónimo de modernización, referida no sólo a cuestiones meramente económicas, sino también sociales y políticas. A la expansión de la primera industrialización le siguió la progresiva formación de la clase obrera y la futura conquista de derechos civiles y políticos. Así, las ciudades del siglo XIX se convirtieron, por lo general, en el escenario de todas estas reivindicaciones. Al tiempo que se fueron configurando como espacios segregados socialmente, donde los ensanches fueron el fruto de una burguesía consolidada y los arrabales la consecuencia del aumento de la clase trabajadora. Estas ciudades albergaron las distintas lógicas de la modernización, vinculadas en especial a la Segunda Revolución Industrial. Por ejemplo, en el suministro de servicios en red (agua, gas o electricidad), por no hablar, asimismo, de los medios de transporte, tan importantes en las comunicaciones intra-urbanas y con sus respectivos hinterland. Muchas ciudades fueron poco a poco terciarizándose, convirtiéndose en suministradoras de servicios culturales o turísticos.

En este taller se pretende reflexionar sobre todas estas cuestiones vinculadas al peso que las ciudades han tenido en la construcción de la contemporaneidad y cómo han sido el objeto, por lo general, de las distintas lógicas de la innovación que se han producido en los últimos dos siglos y medio. Es por ello que serán bienvenidas propuestas de comunicación relacionadas con temas tales como: ciudad e industrialización, nuevas ciudades industriales, servicios urbanos, innovaciones técnicas, transporte urbano, ciudad y turismo, ciudad y terciarización, biografías de los protagonistas de las lógicas de la innovación e incluso comunicaciones referidas a archivos o fuentes documentales novedosas para el estudio de los temas propuestos.

LA EXPOSICIÓN REGIONAL GALLEGA DE 1909: OBJETIVOS Y LOGROS EN CLAVE MODERNA

MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

A finales del siglo XIX desde el punto de vista urbano la ciudad de Santiago de Compostela seguía definiéndose por los contrastes: al lado de amplias plazas y calles estrechas se encontraba una importante red de oscuras callejuelas y cuestas pronunciadas. Unos contrastes que también se encontraban en los edificios, donde convivían los templos religiosos y otros pazos y caseríos con construcciones que pertenecían a los habitantes más humildes.

Así, la Exposición Regional Gallega que tuvo lugar en la urbe en 1909, coincidiendo con la celebración del Año Santo, desde el punto de vista urbano consolidó la apertura hacia el sur del ensanche moderno, en el antiguo lugar donde hoy se ubica el Campus Vida de la Universidad de Santiago. Historiar la evolución de este espacio, además del significado de la Exposición desde diferentes puntos de vista (económico, social y político) es la pretensión de esta comunicación.

Palabras clave: Santiago de Compostela, Exposición Regional (1909), ensanche urbano, Campus Vida (USC).

Abstract

In the late nineteenth century from the point of view urban city of *Santiago de Compostela* was defined by contrasts: next to wide squares and narrow streets was an important network of dark alleys and steep slopes. Some contrasts were also in the buildings, where lived the religious temples and other manors and farmhouses with buildings that belonged to the poorest inhabitants.

Thus, the Galician Regional Exhibition held in the city in 1909, coinciding with the celebration of the Holy Year, from the urban point of view consolidated opening to the south of the modern expansion in the old place where today is located the *Campus Vida* University of Santiago. Chronicling the evolution of this space, in addition to the meaning of the exhibition from different points of view (economic, social and political) is the aim of this communication.

Key words: Santiago de Compostela, Regional Exhibition (1909), urban expansion, Campus Vida (USC).

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX estuvo caracterizado por el progreso general en la sociedad europea; la condición de contemporaneidad marcaba una fuerte diferencia con los siglos anteriores, donde elementos como el ferrocarril y la electricidad pasaron a ser los nuevos hitos a explotar. En este contexto de progreso toman protagonismo los certámenes expositivos, la mejor manera de hacer llegar a la sociedad los cambios que se estaban produciendo (COGLITORE, 2014).

Para el caso de Galicia los ecos de las exposiciones internacionales/universales y de la fiebre expositiva que se extendió por este tiempo llegó a través de medios como la *Revista de Estudios Económicos*, la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago* (1882-1890) y la revista *Galicia*, publicación regional de ciencias, letras, artes y folclore que había nacido en el año 1887. También fueron significativos para el conocimiento de las exposiciones internacionales los trabajos de Ramón de la Sagra, de Domínguez¹ y de Emilia Pardo Bazán².

Esta situación llevaría a que Galicia también fuese una región que participó de la tendencia expositiva. La primera iniciativa sucedió en el año 1846, cuando la Sociedad Económica de Santiago organizó un Congreso-Exposición Agrícola para el año siguiente, aunque no se tiene constancia de la realización de este (FERNÁNDEZ CASANOVA, 1986: 124). A partir de aquí se sucedieron otras exposiciones provinciales como la Exposición de Ganado y Productos Agrícolas e Industriales de A Coruña en 1851, el Concurso de Ganado en Santiago de 1852 y otro en Vigo en 1860. La primera exposición regional gallega fue celebrada en Santiago en 1858 y a partir de esta fecha las convocatorias de tipología regional se fueron sucediendo, con un protagonismo constante del aspecto ganadero y agrícola: Lugo (1879), Pontevedra (1880), A Coruña (1889).

Con esta comunicación pretendemos evidenciar las consecuencias, en clave de urbanismo moderno, que determinó la celebración de la Exposición Regional Gallega de 1909 en la ciudad de Santiago de Compostela, al permitir la consolidación de un lugar secundario que acabaría integrándose en el perímetro urbano de la ciudad hasta formar parte del actual Campus Vida de la *Universidade de Santiago*.

1. ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN REGIONAL GALLEGA, 1909

Cuando inicia la etapa de la Restauración, Santiago de Compostela era una ciudad que se había desarrollado bajo la protección de la Iglesia durante siglos, utilizando la mediación del poder clerical en todos los campos de la vida social y política, lo que trajera consigo cierto olvido del sentido urbano del enclave. Desde el punto de vista urbano la ciudad seguía definiéndose por los contrastes: al lado de amplias plazas y calles estrechas se encontraba una importante red de oscuras callejuelas y cuevas pronunciadas. Unos contrastes que también se encontraban en los edificios, donde convivían los templos religiosos y otros pazos y caseríos con construcciones que pertenecían a los habitantes más humildes. Si bien es cierto que durante la Restauración la ciudad siguió unas líneas básicas de desarrollo, esta premisa debe ser considerada con cierta reserva ya que en el último cuarto del siglo XIX Santiago también experimentó cambios que dotaron a la urbe de un aspecto moderno, de época, con una transformación importante y donde la consolidación de parques públicos como la Alameda y el paseo da Ferradura fueron ejemplos emblemáticos, además de ser espacios potenciados a partir de la celebración de la Exposición Regional de 1909, como veremos.

En el Palacio Arzobispal de Santiago y bajo la presidencia del cardenal Martín de Herrera tuvo lugar el 1 de diciembre de 1907 una reunión por iniciativa de la Liga de Amigos de Santiago y su presidente Miguel Castro Arizcún; entre los asistentes se encontraban los representantes de las instituciones del Ayuntamiento: el alcalde Lino Torre, el rector Cleto Troncoso y el director de la Sociedad Económica de Amigos del País Eduardo Vilariño. Todos ellos representantes de la red clientelar *monteristas* que dominaba en el gobierno local de la ciudad y de la Universidad,

¹Ramón de la Sagra publicó en Madrid en el año 1853 la *Memoria sobre los objetos estudiados en la Exposición Universal de Londres y fuera de ella*. A F. Domínguez se debe el *Informe sobre la Exposición Universal de París*, A Coruña, 1855.

²"Cartas sobre la Exposición", *La España Moderna*, Tomo VII, agosto-1889, pp. 139-153; pp. 140-146.

además de contar con la representación del distrito electoral desde 1886 (BARRAL MARTÍNEZ, 2007). Personajes que pretendían también asentar las bases iniciales de un proyecto para exposición regional que se desarrollaría en 1909, coincidiendo con la celebración del Año Santo. Para apoyar la organización desde Madrid se constituyó una Comisión ejecutiva presidida por el mismo Manuel García Prieto, yerno del líder de la plataforma política *monterista* adscrita al partido liberal, Eugenio Montero Ríos.

El diputado se dirigió a Pedro Pais manifestando que se pondría en contacto con el ministro de Fomento, Besada, “para dar forma práctica a los propósitos que a todos nos animan en la obra de la Exposición (...)” y confirma la gestión del crédito preciso para las obras de reparación del edificio de San Clemente de Pasantes³, donde se proyectaba que sería el certamen, además de la “constitución en [la] Corte de una Comisión de gallegos que auxilien a Vdes. en los trabajos de organización de la Exposición (...)”⁴ presidida por el mismo Eugenio Montero.



Fig. 1. Entrada de la Alameda (izda) y Colegio de San Clemente de Pasantes (dcha) a comienzos del siglo XX, Santiago de Compostela. <<http://memoriasdecompostela.blogspot.cm.es/>> [Consulta: 20 de mayo de 2016]

La idea inicial era organizar toda la exposición en el Colegio de San Clemente de Pasantes y en su huerta, donde se construiría una estructura para completar la superficie expositiva. Pero el espacio considerado resultó finalmente muy reducido para lo que se proyectaba y se decidió ampliarlo con los terrenos que lindaban con el bosque de San Lorenzo, al pie del Paseo de la Herradura.

En 1908 apareció el *Reglamento de la Exposición Regional Gallega que ha de celebrarse en Santiago en el Año Santo de 1909* y durante el último trimestre de ese mismo año apareció el órgano de expresión del certamen, el *Boletín de la Exposición Regional de 1909*, elaborado por la Comisión de Propaganda y bajo la dirección del presidente de la misma, Juan Barcia Caballero; se editaron un total de ocho números entre julio de 1908 y agosto de 1909. También se publicó una *Guía de Santiago* y una *Guía del viajero* donde se invitaba a los industriales a participar en el evento. Es decir, se desarrolló todo un programa de *marketing* de la época para promocionar la iniciativa

³El colegio se fundó en 1610 por el arzobispo Juan de San Clemente y Torquemada para enseñar teología bajo la denominación San Clemente de Pasantes porque en él se admitían únicamente doctores, es decir, personas que ya hubiesen terminado la carrera. Es la sede actual del IES ‘Rosálía de Castro’, aunque desde su fundación ha albergado numerosas instituciones públicas y privadas tales como la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Museo Arqueológico o la Facultad de Derecho. Tiene planta cuadrangular, en sillería de granito, con dos alturas y dispuesta en torno a un patio central clásico, acorde con su destino universitario. En la fachada hay elementos decorativos innovadores en el barroco gallego de inicios del siglo XVII (GONZÁLEZ GARCÍA-PAZ, 1993).

⁴Instituto de Estudios Galegos ‘Padre Sarmiento’ – CSIC, (Ips). Archivo. *Exposición 1909. Caja 8. Carta de García Prieto a Pedro Pais desde Madrid, 12.03.1908.*

con publicaciones, postales, carteles y la reducción de precios de los billetes de tren y barco para los visitantes.

En el gobierno conservador del momento, tanto el presidente Antonio Maura como los ministros de Fomento, González Besada, de Gracia y Justicia, Juan Armada y Losada (marqués de Figueroa) y de Hacienda, Guillermo de Osma, mostraron interés por la cuestión en las diferentes conferencias mantenidas con los representantes compostelanos. Este importante apoyo del gobierno central de Madrid también fue secundado por otras autoridades gallegas con las que se reunieron en las jornadas sucesivas de su estancia en Madrid, entre las que destacaron Montero Ríos y García Prieto, que “pusieron a su disposición su influencia y su protección”⁵.

Como cabría esperar la ciudad de Santiago se valió de su protector para llevar a buen fin el ambicioso proyecto, Montero Ríos, que con buenas dotes de gran cacique se comprometió “a hablar y escribir a todos aquellos a quien pueda dirigirme en estos días, en las cuatro provincias gallegas, para ver de obtener de ellos que consigan en los presupuestos respectivos la mayor cantidad posible para nuestra Exposición”⁶.

En unas de las visitas que la comisión del ayuntamiento de Compostela le hizo al prócer en septiembre de 1908 en su Pazo de Lourizán (Pontevedra) para solicitarle apoyos entre sus “amigos políticos” de Madrid y de la región gallega, éste les comunica: “[I]o del dinero es lo de menos: ustedes hagan el proyecto de las obras dignas de una exposición de nuestra Galicia, que quien lo pague no ha de faltar. Yo lo aseguro”⁷.

Una vez que se comprobó que el edificio de San Clemente y su huerta eran un espacio insuficiente para lo que se proyectaba, se pensó en ampliar esta dependencia del Ministerio de Fomento, que fue donde se emplazó la Sección Arqueológica de la exposición, con los terreos situados al oeste tras la Alameda y el Paseo de la Herradura, un espacio agreste llamados *Agro de Mendo* que a su vez lindaban al sur con el llamado Camiño Novo (actual Rúa Rosalía de Castro) que daba salida hacia Pontevedra y el espacio de *Agros de Carreira*, donde se proyectaba el ansanche moderno de De la Gándara; al norte con el barrio de San Lorenzo, que desde el siglo XVIII también daba salida a la ciudad hacia la villa costera de Noya; al oeste el monte de la Condesa y al este con el mismo Parque de la Herradura.

2. FINANCIACIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO EXPOSITIVO

Desde las gestiones oficiales que habían comenzado en diciembre de 1907, una de las mayores preocupaciones había sido la de encontrar un sistema de subvención y de financiación del proyecto. El estudio de la documentación que se conserva⁸ nos deja constancia del esfuerzo desarrollado no sólo por el Comité central y su presidente, Pedro Pais, sino también por todas aquellas personas que formaban las comisiones provinciales y los subcomités, gente que se encargó de viajar por la región para catalogar, seleccionar y solicitar aquello que consideraban de interés para la muestra, desarrollando un esfuerzo personal entusiasta y totalmente altruista.

En un primer momento se formalizaron contactos con los ministerios de Fomento y Hacienda, con el fin de conseguir algún tipo de prestación que le diera impulso a la idea⁹. Pero el hecho de abrir la participación al extranjero llevara a que los pocos fondos con los que en principio contaban estas iniciativas no fueran suficientes para hacer frente a todas las solicitudes de participación, a pesar de que se hicieron peticiones de ayuda a las diputaciones, los ayuntamientos y a los senadores y diputados de las cuatro provincias gallegas, a quienes se les pedía mediación con el ministro de Hacienda para que el proyecto de ley correspondiente al certamen fuese aprobado¹⁰.

⁵ *Ibid.*, Carta García Prieto a Pedro Pais, desde Madrid, 10.10.1908.

⁶ *Ibid.*, Carta de Montero Ríos a Pedro Pais desde Lourizán (Pontevedra), 26.09.1908.

⁷ *Boletín de la Exposición Regional de 1909*, 2 (sept. 1908), p. 2.

⁸ Esta documentación procede del archivo privado de Pedro Pais Lapido y fue donada al Instituto de Estudios Galegos ‘Padre Sarmiento’ (Ips) – Csic por los hijos de los vizcondes de San Alberto (CARRO GARCÍA, 1959: 27).

⁹ *El Correo Gallego*, 14.12.1907.

¹⁰ Ips. Archivo. *Exposición de 1909. Caja 8*. Carta do 8 de abril de 1908.

El gobierno publicó finalmente una real orden el 25 de enero de 1908 en la que se concedía una franquicia temporal a los objetos extranjeros que se fueran a exponer en el certámen¹¹, y el Ministerio de Fomento dio una aportación de 500.000 pesetas¹². Si a esta cantidad le sumamos las otras contribuciones y subvenciones por alquileres de espacios y la venta de entradas y material de edificios derribados, suma un monto total de ingresos de 647.668,55 pesetas. Pero los gastos ascenderán finalmente a la cifra de 812.931,49 pesetas, es decir, existió un déficit de 165.760,01 pesetas (BARRAL MARTÍNEZ, 2010). Así, fue necesario recurrir a una segunda subvención de 500.000 pesetas, ya en el año 1911, para zanjar la cuestión de la deuda pendiente y los gastos de limpieza y retirada de escombros provocados por el derrumbe de las endebles edificaciones, que paulatinamente había sucumbido a las inclemencias de los inviernos compostelanos.

El lugar elegido tenía la ventaja de ser, en su mayor parte, parcelas de propiedad del Consistorio. Estos terrenos se tuvieron que complementar con la adquisición sindicada de otros predios porque la extensión proyectada inicialmente se mostró insuficiente una vez desarrollada la planta general de la Exposición Regional. La instalación final requirió un espacio sensiblemente mayor, sobre todo en sus laterales norte y sur hacia los barrios de San Lourenzo y Feáns. De la organización de su planta destaca el diseño clasicista de su trazado con simetrías articuladas respecto a ejes muy definidos en sus distintos elementos. La composición tomó su referencia en la nueva escalinata rediseñada por Urdapilleta y coronada por dos pilones de acceso ubicados en el Paseo da Ferradura en la Alameda, obra de Justino López.

En el mes de diciembre de 1908 comenzaron las obras de cimentación y movimientos de tierra. En febrero de 1909 los arquitectos directores colocaron las primeras piedras del Pabellón Central, el edificio emblemático del certamen que en mayo ya se encontraba casi terminado. Fue en los últimos meses, entre mayo y julio, cuando las obras alcanzaron un ritmo espectacular; “día y noche trabajaban más de 500 obreros” (CARRO GARCÍA, 1959; 26). Los objetos que serían expuestos llegaron a lo largo del mes de julio.

Resulta curioso comprobar cómo el edificio más emblemático del certamen y con toda la tramoya del cartón piedra que también destacó en otras construcciones del recinto, se levantó en poco más de cuatro meses. La metamorfosis alcanzada en el lugar nos descubre una escenografía del conjunto que corresponde con la utilizada en otras exposiciones contemporáneas.

2.1 El certamen expositivo y evolución oeste de la ciudad

Para la división y organización interna del recinto expositivo el Comité consultó la documentación de otras exposiciones acontecidas en la región, caso de las de Santiago (1858 y 1875) y Lugo (1896). También se estudiaron certámenes internacionales como los de Barcelona (1888), Zaragoza (1908), que fue visitado por los organizadores, y París (1889 y 1900); todas estas convocatorias sirvieron de ejemplo para guiar a los organizadores.

La organización de la exposición se articuló en dos secciones:

Sección Arqueológica: en el Colegio San Clemente. Se estructuró en tres grupos:

- Supervivencia y monumentos en acción (artes e industrias vivas): arquitectura, muebles, utensilios, hilados, tejidos, indumentaria, objetos religiosos e inventarios de supervivencia.
- Monumentos escritos: inscripciones, códices, diplomas, tumbos, protocolos, incunables, libros raros y curiosos, colecciones folclóricas e inventarios de monumentos del grupo.
- Monumentos artísticos: dibujos, planos de arquitectura, escultura, pintura, artes derivadas, colecciones fotográficas e inventarios de monumentos.

¹¹El *Eco de Santiago*, 01.02.1909. La noticia se le comunica al Comité Central a través de una carta remitida por el mismo director de Aduanas, José Valdés, a Pedro Pais desde Madrid el 4 de febrero de 1909: “(...) se ha concedido importación temporal con franquicia a los efectos procedentes del extranjero que concurran a la Exposición Regional Gallega de 1909, habiéndose dado traslado de esa disposición a las Aduanas”. Irs. Archivo. *Exposición de 1909. Caja 8*.

¹²En virtud de la ley de 17 de diciembre de 1908 y de la real orden de 19 de febrero de 1909. La cantidad se hizo efectiva en la Tesorería de Hacienda de La Coruña el día 9 de marzo de ese mismo año 1909. Irs. Archivo. *Exposición de 1909. Caja 8: Exposición Regional Gallega de 1909. “Cuenta general de ingresos y gastos. Años de 1908-1911”*, Madrid, 1912, p. 10.

Sección Contemporánea: al pie de la Alameda y el Paseo de la Herradura y dividida en tres subsecciones: Bellas Artes, Artes Aplicadas e Industrias. En este espacio fue donde se realizaron las obras de nueva planta erguidas para el certamen, de las cuales podríamos destacar:

- La escalera de acceso, hoy remodelada. Obra del arquitecto director Antonio Flórez Urdapilleta y de estilo moderno-vienés; fue proyectada con idea de continuidad, dando acceso al *Agro de Mendo*.
- El Palacio Central, proyectado por Antonio Flórez y Gómez Román y que ocupaba una extensión de dos mil metros cuadrados y con un aspecto exterior que recordaba *Le Petit-Palais* de París, obra de Girault para la Exposición Internacional de 1900.
- El Pabellón de Galería de Industrias, proyectado por Justino López. De estilo moderno era una construcción ligera y considerada insuficiente para el número de expositores al que dio cobijo, 567.
- El Pabellón de Fomento, según construcción diseñada por Carlos Gato Soldevilla y que representaba al mismo Ministerio. Este inmueble renacentista era una estructura itinerante y por ello ya había sido utilizada en la exposición de Zaragoza de 1908.
- El Pabellón del Centro Gallego de La Habana, obra del arquitecto Álvarez Reyero que reproducía a una escala mucho menor el emblemático edificio de este centro construido en la capital cubana con el entusiasmo de los gallegos.
- El Pabellón de Recreo Artístico e Industrial, de Antonio Palacios, que junto con la escalinata es la otra construcción que todavía se conserva en la entrada izquierda del Paseo de la Herradura. Actualmente la *Escola Infantil Santa Susana – A Galiña Azul*.

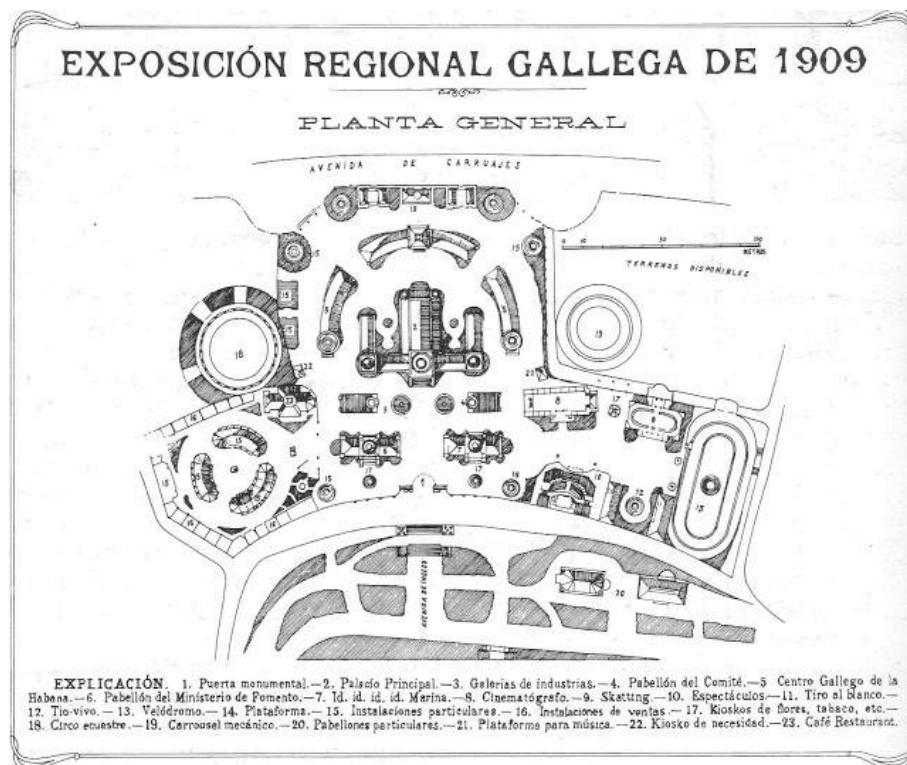


Fig. 2. Planta general de la Exposición Regional Gallega de 1909 Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (Ahus). AM. 1346. Exposición Regional 1909.

En un primer momento se proyectó inaugurar la Exposición durante los primeros días del mes de julio¹³, una fecha muy adecuada teniendo en cuenta que por aquellos días los estudiantes

¹³Boletín... 5 (marzo, 1909), p. 2.

de la Universidad ya desalojaran las pensiones y otros alquileres¹⁴. Además, el hecho de no coincidir tampoco con los días concretos de las fiestas del Apóstol permitía poder albergar la gran cantidad de personas con las que se contaba para el día de la inauguración y los sucesivos, un total de 12.000, “contingente más que regular para una ciudad tan pequeña”¹⁵. Al final, la Exposición fue inaugurada la víspera de la festividad del Apóstol, el 24 de julio, cuando la mayoría de las obras aún no estaban rematadas.

Aunque en esta ocasión la lluvia compostelana también acompañó el evento y los primeros días de apertura, el acto fue todo un acontecimiento social para la ciudad y para la comunidad gallega en general, revestido de gran solemnidad al asistir el rey, Alfonso XIII; el presidente del gobierno, Antonio Maura; el ministro de Fomento, Augusto González Besada; y el senador del y promotor del evento Eugenio Montero Ríos, entre otras personalidades. El periódico local *El Eco de Santiago* publicó un número extraordinario de 36 páginas el día 25 de julio en homenaje a la Exposición y la portada reproducía el cartel oficial de la misma, obra del costumbrista y paisajista gallego Francisco Llorens.

Para el monarca, Alfonso *el regenerador*, las exposiciones regionales y nacionales que proliferaron por estos años en el estado español, caso de las de Zaragoza (1908), Santiago (1909) e Valencia (1909 y 1910), eran fiestas de la paz y del trabajo que cuadraban muy bien en los discursos que arrancaban de un progreso local síntoma de la regeneración de España que él pretendía liderar (MORENO LUZÓN, 2013: 98; 2012). Así, la instrumentalización interesada que se hizo de estos certámenes, tanto desde el punto de vista gubernativo como desde la misma institución monárquica, a la hora de “educar” y dirigir la ciudadanía hacia el sentimiento nacional hegemónico que se pretendía fue evidente, además de repercutir positivamente en el crecimiento urbano de la ciudad y en la dinamización económica, extensible a toda la comunidad.

Entre las participaciones que tuvieron una mención especial dentro del certamen podríamos destacar las siguientes (BARRAL MARTÍNEZ, 2005):

- La representación de las conserveras y fábricas de salmuera de Galicia, aunque ésta estuvo claramente disminuida en beneficio de las grandes industrias catalanas y francesas, al igual que ocurrió con la apreciable inexistencia de productos autóctonos relacionados con la industria agropecuaria, supeditada casi exclusivamente a la manufacturación alimentaria.
- La participación de comerciantes e industriales gallegos residentes en otras regiones del Estado, sobre todo en Madrid.
- La participación regional del Estado, en concreto la representación catalana.
- La colaboración del clero, con numeroso patrimonio artístico de carácter sacro
- La aportación de la Casa Real, con objetos, códices y otros documentos relativos a Galicia¹⁶.
- La participación de la emigración gallega a América, aspecto que le dio la condición de internacional a la muestra, como ya hemos anunciado.

Sin embargo, siempre se incidió mucho en que la exposición acontecería en el Año Santo de 1909, para hacerla coincidir con las celebraciones religiosas. Este aspecto no viene a ser más que la evidencia de la necesidad de apoyar los eventos expositivos, sobre todo en regiones donde todavía el desarrollo de la sociedad no garantizaba el éxito de las mismas, con otros acontecimientos alternativos coincidente en el tiempo, en este caso la recepción “masiva” de peregrinos que siempre acompañaba las celebraciones del Año Jubilar, confiando en que los devotos del Apóstol también visitarían la muestra. El número de entradas vendidas fue de 53.765 y el número de peregrinos que se recogen en la Archidiócesis a finales del mes de septiembre es de 79.188, lo que evidencia que la mayoría de los visitantes del certamen había tenido como primera motivación la visita al sepulcro del Apóstol.

La clausura oficial de la Exposición se realizó en dos momentos: cuatro meses después de la inauguración, el 30 de noviembre, se clausuró la Sección Contemporánea y el 31 de diciembre

¹⁴Ips. Archivo. *Exposición de 1909. Caja 7. “Relación de hospedajes en Santiago de Compostela”, 21.6.1909.*

¹⁵*Boletín...*, 6 (abril, 1909), p. 4.

¹⁶*La Vanguardia*, 24.06.1909.



Fig. 3. Escalera de acceso al recinto expositivo desde la Alameda /Paseo de la Herradura
<<http://memoriasdecompostela.blogspot.com.es/>> [Consulta: 20 de mayo de 2016]



Fig. 4. Vista del recinto expositivo, con el Pabellón Central y el del Gallego de La Habana.
<http://memoriasdecompostela.blogspot.com.es/><<http://memoriasdecompostela.blogspot.com.es/>>
[Consulta: 20 de mayo de 2016]

de 1909 se clausuró la Sección Arqueológica. Fue el certamen expositivo más largo hasta ese momento celebrado en la región con una duración de cuatro meses, el tiempo que duraban muchas de las convocatorias de tipo universal e internacional que se habían celebrado en Europa desde finales del XIX.

Sin embargo, el estilo pomposo que definió el recinto, más aparente que real, con fachadas envolventes y elementos decorativos donde los arquitectos hicieron ostentación del pastiche y el ornato, también permitieron la introducción del estilo moderno, todavía novedoso en las regiones más alejadas del centralismo estatal. Pero esta decoración ocultaba en realidad la precariedad de los medios y la poca consistencia de estructuras y cerramientos. Ya las primeras tormentas del verano ocasionaron filtraciones y desprendimientos y los temporales de finales de año confirmaron y a la inestabilidad de las obras. De todas estas circunstancias dieron cuenta las noticias aparecidas en la *Gaceta de Galicia*¹⁷ desde los meses anteriores al evento, además de los informes técnicos del arquitecto municipal Álvarez Reyero, datados poco después a la inauguración del certamen¹⁸.

Pero sobre todo y a nivel urbano, la Exposición Regional tuvo una gran repercusión por la influencia en la futura apertura de calles, la formación de explanadas y la mejora de infraestructuras. El Consistorio fue consciente en todo momento de la importancia que la convocatoria representaba y del efecto imán en clave de incentivación económica que produjo en la población. Así, el lugar en el que fue emplazada la Exposición Regional Gallega de 1909 sería reutilizado en 1916 para la construcción de una plaza de toros con basamento de granito y gradas de madera y un campo de fútbol en la explanada interior en los años veinte. El ocio y el deporte también pasaban a formar parte de la cotidianeidad de la sociedad compostelana.

A partir de aquí, el espacio de *Agro de Mendo* pasó a ser la base de lo que podríamos llamar el “segundo ensanche” de la ciudad, con la construcción de la Residencia universitaria, a la que también se accede por la escalinata construida para la Exposición de 1909, tras la remodelación de la misma en clave neo-barroca proyectada por el arquitecto vigués Jenaro de la Fuente a partir de su propuesta para la Residencia Universitaria. Este espacio viene a ser el germen del actual Campus Vida de la *Universidad de Santiago*, además de propiciar la apertura definitiva del barrio de Feáns, entre el ensanche de De la Gándara (o de la República) y el de la Residencia Universitaria.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la transición de siglo XIX al XX el caso de España también fue un ejemplo de pretensión modernizadora a nivel académico y cultural que se manifestó de forma evidente desde la aparición de Institución Libre de Enseñanza y la creación de la Residencia de Madrid, fundada por Giner de los Ríos en la Calle Fortuny en 1910, además de la organización de los eventos como la Exposición Internacional de Barcelona y la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), ambas con perspectiva cosmopolita. En este mismo ambiente entrarían el resto de exposiciones organizadas en el reino, caso de la de Santiago de 1909, como hemos visto.

Y para el caso de Galicia también existió un renacimiento cultural tamizado con la identidad autóctona, regionalista, que evolucionaría a partir de los años diez en un evidente nacionalismo gallego frente a la pretendida identidad hegemónica, la española. Las citadas pretensiones progresistas se evidenciaron sobre todo en la Universidad, con la renovación del profesorado y el impulso de una nueva pedagogía vinculada ya a la investigación. Los líderes de esta transformación académica fueron docentes como Nóvoa Santos, Rodríguez Cadarso, García Varela y

¹⁷*Gaceta de Galicia*, 4 de junio y 2 de julio de 1909, donde se da cuenta de las características físicas de las construcciones y de los numerosos problemas planteados en distintas edificaciones. Entre ellas corresponden al primer grupo el Pabellón de la Habana, levantado escasamente en tres semanas; en el segundo grupo destacan aquellos que sufrieron retrasos en su construcción, caso del Pabellón del Ministerio de Fomento.

¹⁸AHUS. AM. *Exposición Regional...*, pp. 59-69. El arquitecto, a solicitud del gobernador civil, informa de manera concluyente sobre la falta de seguridad e incumplimiento de la normativa de muchos de los pabellones erigidos, con imperfecciones genéricas e insuficiencia de anclajes.

Pérez Bustamante, que a su vez continuaron con las pretensiones de cambio y progreso que se iniciaran en el último cuarto del siglo XIX. Así, en este ambiente, nace el Comité Pro-residencia de Compostela primero y el Patronato Universitario creado en 1926 para la organización del proyecto que llevaría a la construcción de los Colegios Mayores o Residencia de Estudiantes, llevando a la superación definitiva de la caduca situación que vivía la Universidad, además de dar cabida al número cada vez mayor de alumnos matriculados.

El año 1919 puede señalarse como el origen de la creación de la Residencia de Estudiantes de Santiago, cuando el decano de Ciencias, Díaz Varela, designa una dotación presupuestaria para un primer proyecto de Residencia de Estudiantes de la institución creada por Fonseca. Nació con la pretensión, igual que el caso de la de Madrid, de incentivar un nuevo espíritu estudiantil a través de la convivencia y debate científico que se compaginaría con el ocio, el deporte y el descanso de los universitarios.

El proyecto de la Residencia pasó entonces a convertirse en un referente del crecimiento urbano de la ciudad en la primera mitad del siglo XX, además de contar con una muy buena acogida por parte de las diputaciones, entidades locales, comunidades de emigrantes en ultramar e iniciativas particulares; todos estos apoyos pretendían la defensa de la formación, de la cultura y de los valores patrimoniales del pueblo gallego¹⁹.

Los reales decretos que dieron forma al proyecto de Residencia de Estudiantes corresponden al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 9 de julio de 1924 y de 25 de agosto de 1926, que permiten declarar el mismo de interés público con personalidad jurídica el primero y la creación de los Colegios Mayores el segundo, conocidos ya desde entonces como Residencia de Estudiantes (PÉREZ BUSTAMANTE, C. y GONZÁLEZ GARCÍA-PAZ, S., 1934: 64). A partir de este momento, las preocupaciones del Patronato se destinaron a la resolución de la localización y adquisición de los terrenos precisos, decidiéndose desde muy temprano la necesidad de una construcción *ad hoc* para poder desarrollar una ciudad universitaria moderna. Fue así como se eligieron los terrenos que acogieran previamente la Exposición de 1909, en el *Agro de Mendo*, ampliados hacia el fondo, lo que permitiría también una extensión de la planificación que se estaba desarrollando por aquellos años del ensanche moderno de De la Gándara en *Agros de Carreira*, como ya vimos. Ambos ensanches dieron así continuidad a la implantación paulatina de las salidas hacia Noia, Pontevedra, Conxo y Ourense en la parte suroccidental de la ciudad.

La compra de los primeros terrenos inicia en enero de 1928 y junto con las sucesias adquisiciones y algunas donaciones de terrenos que se sumaron en los años treinta, se contabilizaron un total de 77.742,18 metros cuadrados (COSTA BUJÁN, 2013: 217). El Patronato encargado de la consecución del proyecto encargó el trazado del Anteproyecto de Urbanización de los terrenos al arquitecto municipal Constantino Candeira, que visitara ciudades análogas a Compostela en sus viajes por Europa. La idea de Candeira se fundamenta en la conservación del medio natural a través de articular su intervención con el trazado urbano antiguo y dotar a la urbe de una moderna "ciudad-jardín" con dominio del espacio natural, ajardinado y de deporte (CANDEIRA PÉREZ, 1929), donde la ordenación general se estructuraba a partir de una organización radial y concéntrica del viario principal para comunicar el barrio de San Lorenzo con el Camiño Novo (COSTA BUJÁN, 2013: 223-224).

El 24 de julio de 1928 tuvo lugar la colocación de la primera piedra con el rector Luis Blanco Rivero, el alcalde José Díaz Varela y Losada y Wenceslao González Oliveros, director general de Enseñanzas Superiores que asistió en representación del Ministro de la Gobernación²⁰. Sin embargo, el interés desde el gobierno central hacia las "universidades de provincias" seguía distando mucho del despertado por la Central, por lo que el proyecto de construcción de la Residencia de Estudiantes en Santiago tuvo escaso apoyo desde el patrocinio del gobierno.

Constantino Candeira fue nombrado arquitecto de la diputación de Valladolid y esta situación le llevó a dimitir de su cargo técnico de arquitecto municipal de Santiago a comienzos de 1930. A partir de entonces su sustituto en Compostela será Jenaro de la Fuente y Álvarez, que destinará parte de su vida a la consecución definitiva del proyecto de la Residencia de Estudiantes. A través de su aportación los Colegios Mayores (Alonso de Fonseca, Rodríguez Cadarso y Obispo Sanclemente) evidencian deudas hacia una arquitectura del pazo que su autor ya ensayara previamente en el de Lantaño (1928) y los jardines de los mismos, junto con préstamos de la archi-

¹⁹ *El Eco de Santiago*, 21.03.1930.

²⁰ AHS. AM. *Libro de Actas de Permanentes, 1928-1929*. Sesión de 27 de julio de 1928, pp. 51 y 54.

tectura montañesa²¹.

El estudio general referido al anteproyecto de la Residencia se firma en Vigo ese mismo año de 1930, en el mes de octubre el arquitecto presenta el estudio de urbanización y en noviembre el del primer edificio, el Colegio Mayor Rodríguez Cadarso²². El mismo expediente es aceptado por el Ministerio de Instrucción Pública y Belas Artes y en diciembre lo acepta la Junta de Construcciones.

La propuesta de Jenaro de la Fuente abandona la sectoriarización radial y concéntrica previa y la sustituye por una visión clásica con influencias del historicismo ecléctico, aunque no se pueden negar ciertas similitudes o coincidencias en las ideas de planificación de la urbanización del espacio. De la Fuente, a partir de un eje central, organiza las simetrías fragmentadas de las diferentes zonas de uso, abarcando desde la escalinada que desciende de la Alameda hasta el pie del *Monte da Condesa*. El 22 de julio de 1935 se preseta la propuesta final de la urbanización y la municipalidad, en sesión de 18 de enero de 1933, valida el expediente²³.

La solicitud de licencia e obra para el primer pabellón data del día 4 de abril de 1931, a diez días de la proclamación de la segunda República. En el primer trimestre de 1935 el proyecto de urbanización de arquitecto está ya concluido y se presenta al rector, el conservador Ricardo Montegui y Díaz de la Plaza, que sucediera a Cadarso el año anterior, y éste fue aprobado finalmente el día 2 de abril de 1936, con algunos cambios acordados en el interín de ambas fechas y referidos a la determinación del contorno de la urbanización proyectada con el barrio de San Lorenzo. Al final, el conjunto recuerda, según Pablo Costa Buján, “al esquema inglés de *colleges + sports* y a un orden de tipo clásico con cierto sentido monumentalista” (COSTA BUJÁN, 2013: 244), pero todo ello dentro de las perspectivas especiales manifestadas en las exposiciones internacionales y en el romanticismo ambiental de los campus americanos y europeos.

Con el estallido de la Guerra Civil el proyecto se paraliza durante años pero en septiembre de 1940, siendo alcalde de la ciudad Fermín Zelada Varela, se publica de nuevo el acuerdo de aprobación del proyecto de urbanización de la Residencia de Estudiantes. Entre los años cuarenta y cincuenta se construye el complejo, sumando a la superficie inicialmente adquirida por el Patronato otra de 41.621,05 metros cuadrados (COSTA BUJÁN, 2013: 258)²⁴.

Desde el punto de vista urbano la Exposición de 1909 consolidó la apertura hacia el sur y oeste de los ensanches de la ciudad. Sus explanadas acogerían durante un tiempo la plaza de toros; más tarde, su privilegiada ubicación en el poniente de la Alameda, hizo que las miradas de los gestores decidieran levantar sobre el *Agro de Mendo* la Residencia de Estudiantes, espacio que hoy forma parte del Campus Vida de la Universidad.

²¹Del pazo gallego se toman los cuerpos torreados, soportal que une los deferentes pabellones y ropaje ornamental en la cantería de las portadas, ventanas y remates. De la casona montañesa se toman las solanas posteriores de madera y los muros cortavientos que las enmarcan (IGLESIAS VEIGA, y SÁNCHEZ GARCÍA, 2002:128).

²²AHUS. AM. *Residencia de Estudiantes, Caja 2280*, Exp. 14: FUENTE Y ÁLVAREZ, J. DE LA. *Memoria referente al anteproyecto total de la Residencia de Estudiantes en Santiago de Compostela*, p. 1

²³AHUS. AM. *Ibid.*, Exp. 8.

²⁴*Ibid.*, p. 258.

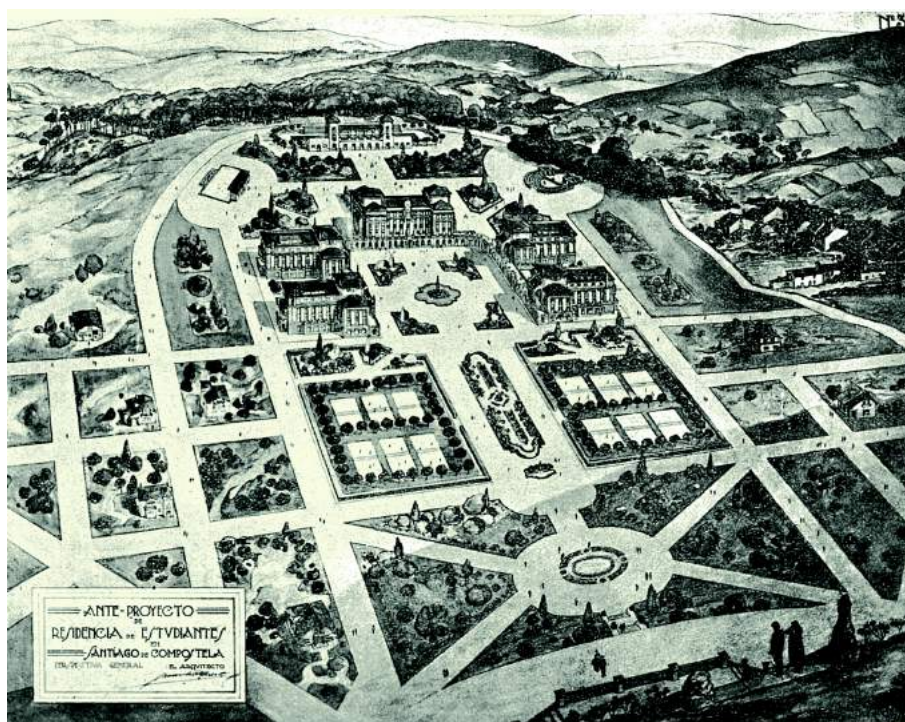


Fig. 5. *Perspectiva general del anteproyecto de la Residencia de Estudiantes de Jenaro de la Fuente. En Costa Buján, P. (2013). Evolución urbana y cambios morfológicos. Santiago de Compostela, 1778-1950. Vol. 2: Evolución a Poniente. Tesis Doctoral, Universidade de A Coruña, p. 226 [A partir de la documentación de AHUS. AM. Residencia de Estudiantes, Caja 2.280, Exp. 20]*



Fig. 10. *Vista aérea de la ciudad de Santiago de Compostela, donde se aprecian el desarrollo del ensanche de la República o De la Gándara, y el ensanche de la Residencia Universitaria, nacido a partir de la apertura del Agro de Mendo con la Exposición de 1909. Google maps.*

BIBLIOGRAFÍA

[1912]. *Exposición Regional Gallega de 1909. Cuenta general de ingresos y gastos. Años de 1908-1911*, Madrid.

BARRAL MARTÍNEZ, M. (2005). *E. Montero Ríos e Compostela*, Tesis Doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

BARRAL MARTÍNEZ, M. (2007). *Montero Ríos y Compostela. Un feudo clientelar*. Barcelona: Ronsel.

BARRAL MARTÍNEZ, M. (2010). "O espírito expositivo na Época contemporánea e a organización e desenvolvemento da Exposición Rrexional Galega de 1909" en García Martínez, C. (ed.). *A Exposición galega de 1909: conmemoración do 1º Centenario*. Santiago de Compostela: MRC – Consorcio de Santiago, pp. 121-194.

CANDEIRA PÉREZ, C. (1929). *Memoria del Anteproyecto de Urbanización de la zona de ensanche de la ciudad de Santiago, situada entre el parque de la Herradura, la carretera de Santiago a Pontevedra y la carretera de San Lorenzo y de Santiago a Noya, s. p., s. e., AHUS. AM. Residencia de Estudiantes*.

CARRO GARCÍA, J. (julio, 1959). "La Exposición Regional Gallega de 1909" en *Cuaderno de Estudios Gallegos*.

COGLITORE, M. (2014). "'Mostrare il Moderno'. La Esposizioni universali tra fine Ottocento e gli inizi del Novecento" en *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 18: *Le esposizioni: propagande e contrazione identitaria*. <http://www.studistorici.com/2014/06/29/coglitore_numero_18/> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

DOMÍNGUEZ, F. (1855). *Informe sobre la Exposición Universal de París, La Coruña*.

FERNÁNDEZ CASANOVA, M^A C. (1986). *Económica de Amigos del País de Santiago en el siglo XIX*. Sada – A Coruña: Edicións do Castro, 1986.

FUENTE Y ÁLVAREZ, J. DE LA. *Memoria referente al anteproyecto total de la Residencia de Estudiantes en Santiago de Compostela*, AHUS. AM. Residencia de Estudiantes, Caja 2280, Exp. 14.

GONZÁLEZ GARCÍA-PAZ, S. (1993). *El Colegio de San Clemente de Pasantes de Compostela*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago – USC.

IGLESIAS VEIGA, J.R. Y SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2002). "Bases ideológicas para la recuperación del pazo gallego en los años 30" en *Actas del Congreso Internacional Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana*, Escuela técnica superior de Arquitectura. Pamplona: Universidad de Navarra, 14-15 marzo, pp. 122-132.

MORENO LUZÓN, J. (2012). *Modernizing the Nation: Spain during the Reign of Alfonso XIII, 1902-1931*. Brighton: Sussex Academic Press.

MORENO LUZÓN, J. (2013). "Monarchia in scena e discorsi nazionalisti nella Spagna del Rigenerazionismo (1902-1913)" en *Memoria e Ricerca*, 42, pp. 87-105.

PARDO BAZÁN, E. (agosto, 1889). "Cartas sobre la Exposición" en *La España Moderna*, Tomo VII, pp. 139-153.

SAGRA, R. DE LA (1853). *Memoria sobre los objetos estudiados en la Exposición Universal de Londres y fuera de ella*. Madrid.

PRENSA

Boletín de la Exposición Regional de 1909, marzo-sept. 1908.

Gaceta de Galicia, 04.06./02.07.1909.

El Correo Gallego, 14.12.1907.

El Eco de Santiago, 01.02.1909; 21.03.1930.

La Vanguardia, 24.06.1909.

LOS INICIOS DEL TRANSPORTE URBANO EN SANTANDER Y SU RELACIÓN CON LAS PRIMERAS PRÁCTICAS DE OCIO

CARMEN GIL DE ARRIBA ¹
Universidad de Cantabria

Resumen

A partir de mediados del siglo XIX, el desarrollo del transporte en Santander se produce impulsado por el crecimiento urbano y el avance de nuevas actividades económicas. Ello permite que áreas de reciente creación se vayan integrando en el tejido de la ciudad. De entre todas destaca especialmente El Sardinero. En este sentido, puede decirse que las líneas de tranvías desempeñaron un papel sustancial en los procesos de urbanización y de promoción inmobiliaria, lo que en el caso de Santander se halla a su vez directamente relacionado con el denominado veraneo histórico.

Palabras clave: transporte urbano, tranvías, veraneo histórico, Santander.

Abstract

Halfway through the XIX century the development of transport in Santander takes place, boosted by urban growth and the advance of new economic activities. This allows for recently established areas to become integrated into the city fabric. The Sardinero, more than most, particularly stands out. In this respect, it may be said that the tram plays an important role in the urbanization and property development processes which, in the case of Santander, may be found directly related to the historically, so-called summer tourism.

Key words: urban transport, tramways, summer tourism, Santander (Spain).

¹Este texto se incluye en el proyecto de investigación HAR2014-52023-C2-1-P, *Historia del turismo en España durante el siglo XX*, cuyo Investigador principal es Carlos Larrinaga Rodríguez.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza el desarrollo de los medios de transporte urbano en Santander desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. Dicho proceso se encuentra vinculado con el crecimiento urbano conducente a la integración de nuevas áreas especializadas en usos residenciales, turísticos y recreativos, lo que a su vez guarda relación con el denominado veraneo histórico. Así, desde mediados del XIX destaca un interés creciente por conectar el centro de la ciudad con el incipiente entorno balneario junto a las playas del Sardinero, al Noreste del municipio.

Otro espacio de expansión fue el situado en el lado opuesto al Sardinero, en el sector de Cuatro Caminos y de la Alameda segunda. Este entorno arbolado del extremo oeste de la ciudad se convertiría en zona de paseo, además de en lugar elegido para el emplazamiento de las ferias de Santiago del mes de julio, celebradas anualmente a partir de la década de 1870.

La necesidad de enlazar las zonas más céntricas de la ciudad con estos nuevos espacios del extrarradio motiva la aparición de iniciativas privadas que crean diferentes líneas de tranvía, primero movidas por caballerías, más tarde y en algunos casos mediante máquinas de vapor y por último a través de energía eléctrica.

Para entender este proceso, empezamos por examinar las cualidades físicas de Santander y su contexto histórico.

1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y BASES SOCIOECONÓMICAS DE LA CIUDAD A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Santander ciudad y su municipio se asientan en un territorio en forma de península natural, bordeado por el mar Cantábrico y con un relieve considerablemente accidentado que determina una configuración de la superficie urbana con diferentes alturas y desniveles. Por su lado sur, se abre una amplia bahía, a lo largo de unos 6 kilómetros de extensión, hasta el llamado istmo de La Magdalena, desde donde parte un espacio costero con orientación noreste conocido como El Sardinero.

En 1842, el municipio contaba con 16.622 habitantes de derecho y gracias a su puerto marítimo se hallaba en pleno proceso de expansión económica. Desde el punto de vista urbanístico, estas circunstancias hallan su reflejo en el paulatino relleno de la rada y en el diseño del primer ensanche (POZUETA, 2006). Así, a partir de estos años, el Muelle se convierte en centro económico y social de la ciudad y de la región (MARURI, 1990: 29-43), mientras que en el compacto y antiguo centro histórico van quedando relegadas las clases populares y proletarias (pescadores, menestrales, obreros, etc.).

Ya con el paso del siglo XIX al XX, se inicia asimismo el desarrollo industrial, puesto de manifiesto por el establecimiento en el municipio de toda una serie de fábricas situadas en zonas como Pronillo, Molnedo, San Martín, Miranda, la Alameda segunda, el nuevo barrio de Maliaño, próximo a las estaciones de tren, o los pueblos de Cajo, Campogiro y Peñacastillo. Por su parte, el ferrocarril de Isabel II, enlace sustancial de Santander con la Meseta, abre su primer tramo entre Alar del Rey y Reinosa en 1857. Tres años más tarde, se inaugura el tramo ente Santander y Bárcena de Pie de Concha, en tanto que la conexión entre ambos tramos, norte y sur, se finaliza en 1866 por el complicado enlace de las hoces de Bárcena. A partir de la década de 1870, cuando la línea pasa ya a depender de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, esta conexión por ferrocarril entre Santander y Madrid facilitó e incrementó la llegada de bañistas castellanos y madrileños a las playas de El Sardinero (BARQUÍN, 2013).

Es en este contexto donde la necesidad de organizar unos primeros servicios de transporte urbano de pasajeros se va haciendo gradualmente notable, con el fin, por un lado, de conectar unos barrios con otros dentro del municipio y, por otro lado, de permitir el desplazamiento de personas desde el centro de la ciudad hacia las zonas de la periferia inmediata. Se trata, en definitiva, de un proceso análogo al que, durante las décadas finales del siglo XIX, acontece también en otras ciudades españolas y europeas (LARRINAGA, 2008), (CAPEL, 2011).

2. EL TRÁNSITO DE CARRUAJES HACIA LAS PLAYAS

En el diario *El Herald* publicado en Madrid, con fecha de 16 de julio de 1847, puede leerse uno de los primeros anuncios aparecidos en la prensa de la capital de España sobre los que, pocas décadas más tarde, se convertirían en los acreditados “baños de oleage [sic] en Santander”. Estos primeros baños de ola del municipio habían sido habilitados aquel año en la playa de El Sardinero, entorno considerado por aquel entonces por los propios habitantes de Santander como selvático y pintoresco, alejado del núcleo urbano y poco a poco frecuentado por algunos pioneros aunque sólo durante los meses de verano, ya que hasta entonces el lugar había sido más bien patrimonio de pescadores, marineros o militares. En este sentido, para el nuevo uso de los baños había sido forzoso acondicionar un camino de acceso específico y un sencillo servicio de carruajes, tirados por mulas que tenían su salida desde el centro urbano.

La distancia a recorrer, desde Santander hasta la Primera playa de El Sardinero era de unos 3 kilómetros pasando por la zona interior, de Miranda. El comienzo de la construcción de este primer camino para el tránsito de carruajes hacia El Sardinero aparece indicado en la prensa local y en varios periódicos madrileños como *El Clamor público* y *La Esperanza* (en ambos con fecha de 14/8/1846). Esta primera infraestructura de unión entre la ciudad y sus playas se llamaría más tarde camino viejo de Miranda. Dicho itinerario, sinuoso y escarpado, se mantuvo durante toda la década siguiente; a pesar de que cada vez, verano tras verano, resultaba más patente su incomodidad para el creciente número de bañistas, como refleja la prensa del momento. Tales apreciaciones hicieron ineludible el diseño de otras vías de acceso al que pretendía convertirse en un enclave veraniego con trascendencia en todo el país.

De esta manera, en el intento de mejorar los medios de conexión entre Santander y El Sardinero trabajaron algunas iniciativas privadas locales que, a pesar de las posibilidades de negocio y una vez hecho el anuncio de los proyectos iniciales, no acabaron de desarrollarse en la práctica, bien por falta de medios materiales o bien por las propias dificultades orográficas del terreno. Tras estas primeras vacilaciones, el avance definitivo de los proyectos de transporte urbano de viajeros se produce a partir de la mejora de las vías de comunicación, acometida por el Ayuntamiento en los años 1870.

3. EL TRANVÍA DE LA COSTA Y EL TRANVÍA DEL TÚNEL

Teniendo en cuenta la evolución seguida por la ciudad y la obstinada insistencia de numerosos grupos de la burguesía local en mejorar los accesos a El Sardinero, a comienzos del año 1859 se presenta en el Ayuntamiento un proyecto para el levantamiento de un nuevo camino hacia las playas, situadas como ya hemos señalado al Noreste del municipio. Este nuevo trazado habría de ir bordeando la bahía y cruzar los barrios costeros de San Martín y de La Magdalena, pero sin embargo y pese a la creciente disposición, la construcción del mismo todavía tardaría más de una década en iniciarse.

Prácticamente a la par que el proyecto anterior, se propone el acondicionamiento de otro trayecto interno hacia El Sardinero, distinto al camino viejo a Miranda. Así, en 1864, de acuerdo con a este segundo proyecto modernizador de los accesos a El Sardinero, se habría de inaugurar el que primero sería llamado paseo de la Concepción, pasando a denominarse más tarde, ya a comienzos del siglo XX, de Menéndez Pelayo. Este nuevo recorrido interior entre la ciudad y El Sardinero, situado al Norte del camino viejo y casi en paralelo con el mismo, partía de la calle de Santa Lucía, en el ensanche burgués, para dirigirse hacia Miranda bordeando la parte septentrional del barrio de Tetuán.

En este mismo año de 1864, se da también a conocer públicamente la realización de estudios para conectar la ciudad con El Sardinero mediante un ferrocarril urbano o tranvía de vapor (*La Época*, 5/8/1864). En el ámbito español de la época (CAPEL, 2011), se trata innegablemente de un propósito pionero, en el que según *El Clamor público* (16/9/1864) se encontraba trabajando un ingeniero francés. No obstante, una vez más, estos planes tardarían todavía algún tiempo en desarrollarse, entre otras razones por los obstáculos, tanto físicos como económicos, encontrados por la corporación municipal para abrir un camino hacia El Sardinero por la escarpada y abrupta

línea de costa. Sin embargo, ya por sí solos, todos estos proyectos debatidos por la ciudadanía y los representantes públicos, son prueba de la efervescencia y del dinamismo urbanizador de aquellos años.

Continuando con estos propósitos, en 1872, una sociedad asentada en Madrid, de la que Pedro Ruíz Castellanos y Juan Manuel Morales García aparecían como los dos principales accionistas, solicita y obtiene finalmente la concesión de terrenos públicos para construir un tranvía (Real decreto el 10 de enero de 1873, aparecido en la *Gaceta de Madrid*, 18/1/1873). De ambos accionista no vuelve a saberse más y ya en junio, la concesión es transferida a favor de Santos Gandarillas Udaeta, quien sería el verdadero promotor de la obra (*Gaceta de los caminos de hierro*, 22/6/1873). Gandarillas se sitúa al frente de la sociedad colectiva La Santanderina, creada para construir y explotar dicho tranvía. Ello es prueba del creciente interés inversor privado en una actividad, el transporte colectivo de personas entre Santander y El Sardinero, que a pesar de la palmaria necesidad de acometer gravosas mejoras del viario urbano, parecía poder llegar a convertirse en bastante lucrativa para los que decidieran afrontar el riesgo.

Así las cosas, a lo largo de aquel año de 1873, aparecieron las primeras dificultades prácticas que empezaron a retardar la terminación del proyectado tranvía de la costa a El Sardinero. El empeño tenaz de Gandarillas consigue, finalmente, ponerlo en funcionamiento en el mes de junio de 1875, a punto de iniciarse la temporada estival. A lo largo de los dos primeros años de actividad, el tranvía fue movido por tracción animal. El uso de la primera locomotora a vapor para tirar de los vagones no se produjo hasta 1877, aunque ya en marzo de 1873, con el proyecto en ejecución, se había previsto el uso del vapor. Así pues, a partir de su tercer año de funcionamiento, fecha relativamente temprana en el contexto de las ciudades españolas, el tranvía o ferrocarril costero dispuso de dos máquinas llamadas "Santander" y "Sardinero", capaces de trasladar cada una, en diferentes vehículos, hasta ciento setenta pasajeros. En 1879 se compró una tercera locomotora a la que también se dio un nombre significativo: "Magdalena".

El recién inaugurado tranvía de la costa circulaba, entre prados y terrenos agrestes, por el estrecho camino abierto para su paso a orillas del mar, serpenteando la bahía y permitiendo la observación de todo un amplio panorama de mar y montañas (Fig. 1). En total, el recorrido a efectuar para llegar hasta El Sardinero era de 4,6 kilómetros y una vez concluida la temporada veraniega, disponía de la excepcional autorización oficial para suspender su circulación durante seis meses, sin incurrir en caducidad.

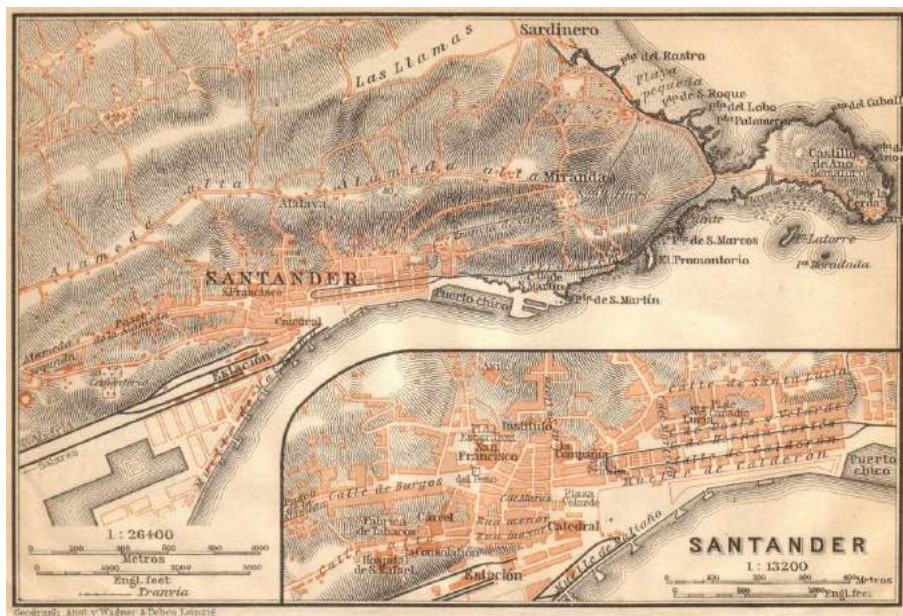


Fig. 1. Plano del Santander con el trazado de los dos tranvías de vapor a El Sardinero existentes a finales del siglo XIX: el de la costa o de Gandarillas y el del túnel o de Pombo. Tarjeta postal Wagner & Debes, Leipzig.

Comprobada la alta aceptación del nuevo medio de transporte motorizado hacia las playas

y el continuado aumento de la frecuentación veraniega de El Sardinero, Lino Corcho y Zárraga solicitó autorización para establecer un otro tranvía a vapor que conectara con la zona de playas atravesando, esta vez, el barrio de Tetuán. En octubre de 1888, se le otorgó el permiso administrativo para llevar a cabo los estudios de ingeniería necesarios (*La Iberia*, 24/10/1888). Por su parte, la concesión se obtuvo el 6 de septiembre de 1890 (*El Día*, 29/12/1890).

El proyecto técnico fue redactado por el ingeniero, hombre de negocios y político conservador vallisoletano Teodosio Alonso Pesquera, cuñado de Arturo y Cesar Pombo. En realidad, estos dos personajes, hijos del magnate Juan Pombo, fueron los principales promotores del proyecto tranviario, como también lo fueron de El Sardinero como estación veraniega, ya desde el año 1868, cuando es construido el establecimiento balneario de la Primera playa. Juan Pombo desempeñó, entre otros, los cargos de alcalde de Santander, entre 1867 y 1868, senador del Reino y administrador de la Compañía de los ferrocarriles del Norte. A finales del siglo XIX, entre las propiedades que la familia Pombo tenía en El Sardinero estaban el Gran Casino, el Gran Hotel, el Hotel Hoyuela, el Hotel Castilla y el Hotel París. Todo este emporio turístico se hallaba concentrado en el entorno de la Primera Playa, por lo que controlar también los medios de acceso a El Sardinero resultaba esencial.

De hecho, pronto en la ciudad el nuevo tranvía se conoció coloquialmente como el tranvía de Pombo. En febrero de 1891, sin haber comenzado aún el funcionamiento del servicio de transporte, la concesión obtenida por Lino Corcho se transfiere a favor de César Pombo, quien hasta entonces había presidido la Compañía Tranvía a vapor Sardinero, formada con la intencionalidad de constituir la nueva línea.

El trayecto del tranvía de Pombo arrancaba de la calle del Martillo, en el ensanche del Muelle; transitaba por Peña Herbosa y entraba, por el barrio de Molnedo, en la vaguada de Tetuán, donde atravesaba un túnel, excavado exprofeso para llegar a El Sardinero sin tener que sortear excesivos desniveles. Circulaba así por La Cañía hacia la plaza del Pañuelo, llegando finalmente a su parada frente al Casino de El Sardinero. El recorrido total era de apenas 2 kilómetros y 460 metros (*Anuario de ferrocarriles españoles*, 1897). Desde el punto de vista paisajístico, el tránsito por el túnel era mucho menos atractivo que el que hacía el tranvía de la costa; sin embargo, la distancia para llegar a El Sardinero, se acortaba considerablemente, lo que tenía como ventajas la reducción del coste para sus propietarios y de tiempo para los pasajeros.

La apertura oficial del también llamado tranvía del túnel se produjo en una fecha tan reveladora como el día 24 de junio de 1892, es decir no sólo a principios de verano sino coincidiendo además con la fiesta de San Juan, en homenaje a Juan Pombo, quien fallecido tres años antes, no conocería ya el nuevo tranvía a vapor hacia El Sardinero.

4. EL TRANVÍA URBANO DE SANTANDER

Entre la inauguración del tranvía de la costa y la del tranvía del túnel, se llevó a cabo la puesta en funcionamiento de otra línea de tranvías en Santander. Esta fue la del denominado tranvía urbano y se produjo en octubre de 1880. En este caso, el proyecto fue presentado por Juan Pablo Gutiérrez Colomer, propietario y comerciante, vecino de Santander. La finalidad era establecer un servicio de transporte para pasajeros que, usando tracción animal, conectara, por un lado, la estación del ferrocarril del Norte con la Alameda primera y, por otro, dicha estación con Puertochico y el barrio de Molnedo. Con este objetivo se constituyó la sociedad anónima del Tranvía Urbano de Santander (escritura de formación de la empresa publicada en la *Gaceta de Madrid*, 26/5/1883). Gutiérrez Colomer encomendó la elaboración del proyecto al ingeniero mecánico Felipe Sánchez Díaz, quien con anterioridad había trabajado en la empresa del ferrocarril de Santander a Alar.

A inicios del año 1883, el Ayuntamiento emprendido la urbanización de la calle San Fernando, ubicada en paralelo a la Alameda segunda (luego llamada de Oviedo). Para la integración urbana de esta arteria se derribaron las verjas de cierre de distintas fincas particulares. Además, estas obras municipales coinciden con el comienzo definitivo de los trabajos por parte de la recién creada empresa del Tranvía Urbano de Santander. La inauguración del servicio se produjo en un breve espacio de tiempo, una vez más, coincidiendo con los meses de verano, en concreto el 24 de julio de 1883.

Dos años más tarde, el proyecto inicial se amplía con el fin de llegar hasta Cuatro Caminos, a la entrada de la ciudad y de ahí, al pueblo de Peñacastillo, situado dentro del municipio (*Gaceta de Madrid* 21/4/1885 y *Gaceta de los caminos de hierro*, 3/5/1885). Esta ampliación hacia Peñacastillo realmente se concretaría entre octubre de 1888 y comienzos de 1889. La longitud total explotada sería de 4,2 kilómetros, casi los mismos que los recorridos por el tranvía de la costa o de Gandarillas (*Anuario de ferrocarriles españoles*, 1897). En un principio, para mover el tranvía urbano se utilizaron caballerías a lo largo de todo su recorrido. A partir del segundo año de funcionamiento, o sea en 1884, se propone ya el uso de una máquina de vapor para el tramo que discurría desde la calle del Correo hacia la de San Fernando, es decir la que circulaba por un entorno más despejado y con menos construcciones, fuera ya del denso núcleo urbano, lo que minimizaba las posibilidades de accidentes.

De esta forma, a finales de la década de 1880, con una población municipal que, según el *Censo de Población* de 1887, había alcanzado los 42.125 habitantes de hecho, queda fijado el que podemos considerar como el primer sistema de transporte urbano de viajeros de Santander. Tal sistema planteaba una sucesión de enlaces Este-Oeste, a través de diferentes líneas de tranvía, cuyo recorrido sería la base para sucesivas ampliaciones, circulando preferentemente por las zonas más llanas de la ciudad y por lo tanto, de más cómodo acceso para el transporte rodado. Estos distintos niveles de accesibilidad de unas zonas u otras, en función de su topografía y de la proximidad o lejanía a las paradas de las líneas de tranvía, determinarían, a partir de estos años, la estructura urbana y la distribución de usos y funciones.

Otro rasgo a subrayar es que, en este período finisecular, nos encontramos en Santander, actuando al mismo tiempo, tres empresas distintas de tranvías urbanos, todas ellas creadas por iniciativas y capitales locales. Así, por orden de aparición: la del tranvía de la costa o de Gandarillas, administrado por La Santanderina para acceder al primitivo centro de actividades turísticas de El Sardinero; la segunda, la del Tranvía Urbano, en respuesta a las crecientes demandas de movilidad de la población, proceso a su vez relacionado con el de crecimiento urbano y la necesidad de conectar el centro de la ciudad y el entorno de las estaciones de tren con otras áreas de expansión, en dirección oeste, y finalmente, la tercera empresa, la del tranvía a vapor promovido por la familia Pombo, cuando hacía más de dos décadas que sus miembros dirigían el desarrollo urbanístico de El Sardinero.

Además, todavía antes de acabar el siglo, se constituye una cuarta línea: la gestionada por la empresa del Tranvía de Miranda, movido por caballerías. El proyecto, elaborado por el ingeniero Rafael Martín, fue presentado en abril de 1894. En su trazado tuvieron un papel definitorio los propietarios de los terrenos del barrio de Miranda y del paseo de la Concepción, lugares en los que se estaban edificando, por aquel entonces, nuevas casas burguesas principales y de recreo. Esta conexión entre propietarios del suelo, promotores inmobiliarios y proyectos tranviarios ha sido puesta de manifiesto, para otras ciudades españolas, por CAPEL (2011: 150-151).

La apertura a la circulación de este nuevo tranvía se produjo en marzo de 1897. El recorrido partía de la calle Colosía, hacia la del Martillo, para enlazar con la calle Santa Lucía y entrar en el paseo de la Concepción, en dirección al Alto de Miranda, donde el tranvía tenía su término y donde se construyeron las cocheras. El recorrido total era tan sólo de 1,9 kilómetros, a pesar de ello, durante su primer año de explotación, la compañía trasladó 131.456 viajeros, tres veces más el número de habitantes con los que contaba el municipio (*Anuario de ferrocarriles españoles*, 1898).

Por lo demás, los últimos años del siglo XIX representan una reestructuración de las empresas dedicadas al transporte urbano de pasajeros en Santander. Estos cambios y la competencia entre unas empresas y otras acabaron teniendo más profundas repercusiones, ya a inicios del siglo XX.

5. CAMBIOS EMPRESARIALES Y TRANSFORMACIONES DEL TRANSPORTE URBANO

En 1898 y no en vano coincidiendo con la llamada crisis finisecular, la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Fomento aprueba la transferencia de la concesión del tranvía urbano de Santander a Peñacastillo a la belga *Société anonyme des tramways de Santander y du*

Los inicios del transporte urbano en Santander y su relación con las primeras prácticas de ocio

Sardinero (Real orden de 13 de agosto, *Gaceta de Madrid* del 31/8/1898). La sociedad tenía su domicilio social en Bruselas, aunque el director de la explotación en Santander continuó siendo Leonardo Gutiérrez Colomer, anterior director del Tranvía Urbano e hijo del que fuera primer concesionario de la línea.

Desde principios del siglo XX, esta compañía belga acapara tanto el servicio de este tranvía de Santander a Peñacastillo como el del tranvía a vapor por la costa, de Santander a El Sardinero, transferido a su vez por la empresa La Santanderina, en junio de 1898 (*Gaceta de Madrid*, 21/9/1898). Desaparecen, por tanto, en una fecha tan significativa como 1898 y en una ciudad portuaria tan vinculada con el comercio con América, las dos empresas pioneras del transporte urbano en Santander.

A pesar de concentrar lo principal del transporte, la empresa belga reduce o suprime varios servicios, como el que llevaba de la plaza de Alfonso XIII o de Farolas a la estación del Norte, por considerarlo poco rentable. Ante estas actuaciones unilaterales, la prensa local recoge las quejas de la población, soliviantada ante la merma de prestaciones, la falta de conservación del trazado de vías y el mal estado general en que va quedando todo el material móvil.

En abril 1902, a través de una sociedad intermediaria franco-belga, las dos líneas adquiridas en el cambio de siglo son nuevamente vendidas. La primera es comprada por la empresa metalúrgica Nueva Montaña, sociedad anónima del hierro y del acero de Santander. La segunda pasa a ser propiedad de la sociedad anónima El Sardinero, participada por los Pombo.

La empresa Nueva Montaña presenta un nuevo proyecto para la ampliación y salida de la línea de tranvía fuera del municipio, a fin de llegar hasta el vecino pueblo de El Astillero. En este caso, el trazado desde Santander contabiliza unos 12 kilómetros.

A su vez, la familia Pombo había iniciado, en 1897, gestiones para el traspaso de su tranvía del túnel. En concreto, durante estos años finales del siglo XIX, la prensa santanderina va dando a conocer, a cuenta gotas, la aparente cesión de otras propiedades de los Pombo, como el Gran Casino, el Hotel Castilla y el Gran Hotel del Sardinero. En verdad, quienes fueron realizando las compras de este considerable entramado de equipamientos e infraestructuras turísticos, constituido a lo largo de tres décadas y entre los que se hallaba el tranvía del túnel abierto en 1892, son socios de los iniciales dueños. Todo ello se concreta en la constitución de una sociedad anónima: la sociedad El Sardinero, creada mediante escritura notarial del 1 de abril de 1901 y de la que los Pombo pasan a ser accionistas.

Como era de esperar, la nueva sociedad asumió un papel destacado en la promoción del veraneo santanderino de las primeras décadas del siglo XX. A la par, en materia de transportes, se ocupó de organizar excursiones por la provincia a precios ventajosos para sus clientes, en combinación con el Ferrocarril del Norte del que los Pombo eran destacados accionistas. La sociedad El Sardinero fue también la principal impulsora de la construcción del palacio de La Magdalena para alojamiento estival de los reyes, lo que acabaría produciendo un cambio notable en las características y el rango del veraneo santanderino.

En lo que hace referencia al transporte urbano, a finales de 1902, la sociedad El Sardinero era ya dueña de las dos líneas de tranvía que hacían el recorrido hacia el centro balneario de donde había tomado su nombre: la del túnel y la de la costa, de la que había obtenido la transmisión. Al disponer de la propiedad de ambas líneas hacia El Sardinero, la sociedad concesionaria se plantea emprender algunas mejoras técnicas para incrementar los beneficios.

Por su lado, la compañía del Tranvía de Miranda continuó funcionando más modestamente, con capitales locales y manteniendo la tracción de sangre con la que se había iniciado. En mayo de 1905, la prensa local y la madrileña difunden la noticia de su posible venta a una compañía bilbaína, con la condición de pasar de la tracción animal a la eléctrica (*El Ingeniero*, suplemento al nº 490 de *Madrid Científico*, 1905, p. 17). Nos encontramos ante el primer proyecto de electrificación de una línea de tranvía hecho público en Santander. El objetivo era incorporarse a la modernización de los transportes, acometida ya en otras ciudades españolas. El proyecto para la electrificación contenía también la ampliación del trazado y es redactado por el ingeniero Justo Colongues. No obstante, pronto se pone de manifiesto que el reemplazo del sistema de tracción requería importantes reparaciones que los comedidos accionistas no estaban en condiciones de acometer. Por lo tanto, el proyecto de ampliación y de electrificación se ve paralizado. En 1907, se sigue manteniendo todavía la tracción animal para el tranvía a Miranda y los resultados económicos obtenidos por la compañía se revelan como poco satisfactorios, al incrementarse los

gastos en relación con los del año anterior (*Gaceta de los caminos de hierro*, 16/3/1907).

6. LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANVÍA

La primera compañía santanderina que llevó a cabo la electrificación de su línea de tranvías fue la sociedad anónima Nueva Montaña, concesionaria del antiguo tranvía urbano (*Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros*, 25/11/1906). Los nuevos vehículos requirieron el acondicionamiento de las calles del centro de la ciudad, en especial de la calle de Atarazanas donde se hallaba situado el puente de Vargas. En el mes de abril de 1908, el antiguo puente es demolido y sustituido por otro de paso más elevado. A mediados de agosto de dicho año, tiene lugar la inauguración para el recorrido entre Puertochico y Peñacastillo (*La Energía eléctrica*, 10/9/1908). La electrificación del trayecto hasta el pueblo de El Astillero no se concluyó hasta enero del año siguiente.

Volviendo al tranvía de Miranda que, como hemos señalado, había tanteado las posibilidades de electrificación en 1905, nos encontramos con que en marzo de 1911 son publicadas por el Ayuntamiento unas nuevas condiciones de reforma (*Gaceta de los caminos de hierro*, 24/1/1911). El trazado electrificado se inaugura a finales de junio de 1912 y se extiende con varias bifurcaciones que conectan, por un lado, el Alto de Miranda con las dos playas del Sardinero, y por otro, Miranda con la estación del ferrocarril del Norte y con la plaza Vieja o de la Constitución en el centro de la ciudad.

En estos años también se producen varios cambios desde el punto de vista empresarial. En los años 1911 y 1912 se crea una nueva sociedad, la llamada Red Santanderina de Tranvías, con participación, una vez más, de capital belga. Dicha sociedad absorbe el transporte del tranvía entre Santander y El Astillero, desempeñado hasta entonces directamente por la sociedad metalúrgica Nueva Montaña (*Gaceta de Madrid*, del 5/6/1914).

A la par, la Red Santanderina de Tranvías establece también un consorcio con la empresa del Tranvía de Miranda y con la sociedad El Sardinero. En el caso de esta última, el objetivo era incrementar el capital disponible para electrificar la línea del tranvía por la costa, que seguía utilizando todavía la tracción de máquinas de vapor (*La Actualidad financiera*, 14/6/1911). Ello se concreta a partir de julio de 1912 (Fig. 2).

El uso de la electricidad para la línea de la costa hacia El Sardinero motivó la obsolescencia del tranvía del túnel, puesto que el pequeño tamaño de éste no admitía la electrificación del trazado. Por este motivo se produce la caducidad de la concesión en marzo de 1917 (*Gaceta de Madrid* el 30/3/1917) y el cierre definitivo del túnel.



Fig. 2. Tranvía de la costa con tracción eléctrica a su llegada a La Cañía, en el Sardinero, 1920. Tarjeta postal, colección Víctor del Campo Cruz, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

Los inicios del transporte urbano en Santander y su relación con las primeras prácticas de ocio

A finales de esta década, la Red Santanderina de Tranvías empieza a poner de manifiesto una menor rentabilidad económica, con lo que en 1920 se declara en suspensión de pagos. Ello plantea una comprometida situación en la ciudad que ve tambalearse la continuación de los servicios de transporte, a los que la población ya estaba totalmente habituada y consideraba indispensables. Después de varias negociaciones, a comienzos de 1922, la empresa del Tranvía de Miranda adquiere los servicios de la Red Santanderina de Tranvías (*El Financiero*, 5/5/1922). De esta manera, por primera vez, todos los servicios de transporte de tranvía en Santander, lo que en la práctica sumaba algo más de 35 kilómetros de red, se concentran en una única empresa.

En estos años, una prueba más de la vinculación entre proyectos tranviarios e intereses inmobiliarios son los nuevos planes de ampliación de un ramal desde la Segunda playa de El Sardinero hacia el faro de Cabo Mayor, donde se había construido el Hipódromo de Bella Vista. La empresa del Tranvía de Miranda, integrada por diversos propietarios que también poseían terrenos en esta zona del municipio y que veían así la posibilidad de edificar chalets y casas de campo bien comunicados con las playas y el centro urbano, hace públicos sus deseos de ampliación del ramal durante el verano de 1923, poniéndolos en relación con las celebraciones veraniegas (*El Financiero*, 17/8/1923).

CONCLUSIONES

Los tranvías han tenido una función esencial en el desarrollo urbano, permitiendo la expansión hacia nuevas áreas y sustentando proyectos de urbanización y de promoción inmobiliaria (CAPEL, 2011). Como parece deducirse del caso de Santander, los procesos urbanísticos e inmobiliarios, relacionados con la sucesiva creación de nuevas líneas de tranvía, fueron en sí mismos mucho más rentables que la explotación directa de las concesiones de transporte. A menudo, más que el propio servicio prestado a las poblaciones, este tipo de vinculación económica justificó la inversión privada en este tipo de infraestructuras. Por ello, de manera más explícita en el caso de los tranvías y de forma menos clara en el de los proyectos inmobiliarios, suelen aparecer los mismos inversores.

Esta coincidencia para el ejemplo santanderino no impidió que, en la práctica, el número de empresas fuera elevado, entre las tres últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del XX, con consorcios, absorciones y asociaciones diversas.

Hasta el cambio de siglo, predominaron las empresas pequeñas, sustentadas por el capital local interesado en conectar Santander con la Primera playa de El Sardinero y a veces personificadas en determinadas figuras con una mayor presencia pública.

En el cambio de siglo, las líneas tranviarias dilataron sus trazados, saliendo en algunos casos de los límites municipales. Asimismo, se crearon sociedades anónimas que captaron capitales foráneos (*Société anonyme des tranways de Santander y du Sardinero*, entre 1898 y 1902, y Red Santanderina de Tranvías dese 1911 a 1917).

Por lo general, los inversores locales conservaron un control considerable de los medios de transporte de viajeros en Santander, definiendo trayectos y participando, aunque de manera más taimada, en los negocios inmobiliarios subsiguientes.

Desde el punto de vista técnico, la existencia de diferentes empresas determinó distintos anchos de vías, material móvil con variadas características, de unos casos a otros y el mantenimiento simultáneo de diferentes sistemas de tracción (animal, vapor, eléctrico). La electrificación de la trama se emprende en 1908, en unos momentos en los que el veraneo en la ciudad estaba iniciando su máximo apogeo.

En la década de 1920, se llegó a disponer de una red relativamente amplia, aunque concentrada en un recorrido longitudinal, Este-Oeste, es decir entre el Sardinero, Puertochico, el Muelle, el ensanche del Este, la Alameda primera, la Alameda segunda y Cuatro Caminos. Por lo tanto, queda ya estableciendo en estos años el principal eje de actividad y de crecimiento urbano.

La desaparición de los tranvías coincide con la municipalización del servicio, ya en la segunda mitad de siglo. Ello concluye una etapa histórica que sigue teniendo relevancia en la configuración presente de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (1985). "Tranvías y espacio urbano en Gijón (1889-1963)" en *Ería*, 9. Universidad de Oviedo, pp. 131-187.

BARQUIN GIL, R. (2013). "El turismo y los primeros ferrocarriles españoles (1855-1900)" en *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 24. Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 110-136.

CAPEL, H. (2011). *Los ferro-carriles en la ciudad: redes técnicas y configuración del espacio urbano*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Colección de historia ferroviaria 9.

GIL DE ARRIBA, C. (1992). *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montañoso, 1868-1936*. Santander: Universidad de Cantabria y Fundación Marcelino Botín.

GIL DE ARRIBA, C. (2007). "Las playas y el fenómeno urbano: asimilación y uso histórico. De los baños de ola al ocio contemporáneo", en Alemani Llovera, J. y Velasco Cabeza, M. (eds.). *Playas urbanas. IV Curso internacional de relaciones Puerto-Ciudad*. Santander: Autoridad Portuaria de Santander, pp. 33-48.

GUTIERREZ COLOMER, R. (1978). "Primeros tranvías que circularon por las calles de la ciudad de Santander" en *Altamira*, vol. I. Santander: Centro de Estudios Montañeses, pp. 245-271.

LARRINAGA, C. (2004). "A century of seaside tourism and the planning of urban space in Spain, 1830-1935" en *Storia del turismo. Annali*, 5, pp. 9-32.

LARRINAGA, C. (2005). "A century of tourism in Northern Spain, 1815-1914" en J.K. Walton (ed.): *Histories of Tourism*. Clevedon: Channel View Press, pp. 88-103.

LARRINAGA, C. (2008). "Railes en San Sebastián. Trenes y tranvías en una ciudad media del siglo XIX" en *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 15. Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 76-110.

LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, M. (2015). *El camino de hierro de Alar del Rey a Santander. Del ferrocarril de Isabel II al final del monopolio de Renfe*. Santander: Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril, Federación de Asociaciones en Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Cantabria (Acanto).

MARURI, R. (1990). *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850: cambio social y de mentalidad*. Santander: Universidad de Cantabria.

POZUETA ECHAVARRI, J. (2006). "El urbanismo de las ciudades portuarias: influencia y herencia de los puertos en las ciudades españolas" en Fortea Pérez, J.I. y Gelabert J.E. (coords.): *La ciudad portuaria atlántica en la historia, siglos XVI-XIX*. Santander: Universidad de Cantabria, Autoridad Portuaria de Santander, pp. 45-84.

SAZATORINIL RUIZ, L. (2001). "Santander, ciudad burguesa y los ensanches" en *Arte en Cantabria. Itinerarios*. Santander: Universidad de Cantabria, Aula de Etnografía, pp. 233-240.

LA CIUDAD INDUSTRIAL CONTEMPORÁNEA A LA LUZ DE LA ARQUEOLOGÍA. GENERALIDADES, POSIBILIDADES DE ESTUDIO Y EJEMPLO MURCIANO

ÓSCAR GONZÁLEZ VERGARA
Universidad de Murcia

Resumen

En este trabajo, nos proponemos un método para estudiar la ciudad industrial y contemporánea. Con dicho método, basado en la Arqueología, podemos analizar distintas características: urbanismo, áreas residenciales y productivas, paisaje cultural, etc. Como ejemplo, el urbanismo, arquitectura y paisaje en La Unión (Murcia, España).

Palabras clave: ciudad industrial; urbanismo; Arqueología; paisaje.

Abstract

In this paper, we propose a method to study the industrial and contemporary city. With such a method, based on Archeology, we can analyze different characteristics: urbanism, residential and productive areas, cultural landscape, etc. As an example, urbanism, architecture and landscape in La Union (Murcia, Spain).

Key words: industrial city; urbanism; Archaeology; landscape.

INTRODUCCIÓN

El estudio contemporáneo de la ciudad industrial exige que se incluya a la Arqueología, que tiene herramientas, metodologías y especialistas formados para analizar, arqueológicamente, las realidades urbanas. De entre ellas, la excavación o la prospección como métodos arqueológicos propios, junto a otros inspirados en la Antropología, la Sociología o la Historia Oral. Se excavan estructuras, paisajes, memorias y experiencias. El estudio arqueológico del urbanismo industrial es posible y necesario. Algunas Arqueologías temáticas se presentan como clásicos modos de analizar nuestro objeto de estudio.

Aquí, pretendemos teorizar cómo pensamos que pueda estudiarse la ciudad industrial y contemporánea con la Arqueología como disciplina de base¹. Trataremos de forma genérica qué características tiene la ciudad industrial, proponiendo una metodológica arqueológica de estudio. Nos centraremos en La Unión (Murcia), que vivió su momento de expansión y modernización urbanas a raíz de la industria minera que albergó; entorno que puede funcionar como ejemplo metodológico. El fin, documentar, describir, analizar, interpretar, poner en valor y hacer historia desde Arqueología con los restos materiales que se han fosilizado en la ciudad, y que se visualizan en la articulación urbana, el aprovisionamiento de recursos, el trazado de vías de transporte y comunicación, los espacios productivos, de ocio, de hábitat..., configurando todo ello un paisaje cultural que informa del Hombre contemporáneo.

1. CIUDAD, INDUSTRIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEAS: GENERALIDADES

En este apartado no nos proponemos disertar sobre el fenómeno urbano industrial sino traer a colación las problemáticas, debates y aspectos que consideramos son más urgentes de una mirada arqueológica. Consideramos que existe suficiente bibliografía que versa sobre los diversos aspectos de la urbanidad en época industrial (desde los cambios de su configuración, las nuevas construcciones, el uso de nuevos materiales, nuevos espacios, nuevos servicios, y un largo etcétera) como para hablar de un estudio arqueológico de la ciudad industrial contemporánea.

El fenómeno urbano existe prácticamente desde la Prehistoria, aunque va adquiriendo monumentalidad y presencia con las distintas sociedades antiguas, comenzando en el Medievo a configurarse un tipo de ciudad más cercano a nosotros que, con la transición del bajomedioevo y la Modernidad, alumbrarán un nuevo tipo de ciudad, la industrial, base en gran parte de la sociedad contemporánea actual, y todavía, elemento de tradición, influencia y base interpretativa. Para una historia del urbanismo, sobre todo moderna, industrial y contemporánea, seguimos los siguientes trabajos: ALLAIN, 2004, ARPAL POBLADOR, 1983, BASTIÉ y DÉZERT, 1980, BEAUJEU-GARNIER, 1980, BENEVOLO, 1976, BONET CORREA, 1978 y 1989, CASTELLS, 1997, CHUECA GOITIA, 1996, CHALINE, 1981, DERYCKE, 1983, DE VRIES, 1987, LEDRUT, 1974, LEFEBVRE, 1976, y PAULET, 2005.

Una sociedad como la contemporánea, resultante de las revoluciones liberales, de las independencias, de la Ilustración, del progreso, tuvo en la industria un verdadero motor de cambio. Hobsbawm es un buen autor para esbozar este proceso (HOBBSAWM, 2012), ya que refleja contextos y comentarios sobre procesos enormemente interesantes para lo que aquí tratamos, como la Revolución Industrial, la historia técnica y científica del siglo XIX, los cambios en la obtención e implantación de recursos naturales y espacios de aprovisionamiento-transformación, distintos cambios socioeconómicos, y un largo etcétera. Las aristocracias civiles y eclesiásticas, empoderadas por la guerra, las cruzadas y el feudalismo, habían dejado de lado una burguesía que, ansiosa, vio en los siglos contemporáneos el momento de ocupar su lugar, amparándose en una sociedad que, en lo político, económico e ideológico, debía regirse por los criterios de igualdad y derecho a la propiedad. Esa sociedad burguesa, capitalista, mercantilista, sobre las bases precapitalistas del bajomedioevo (comercio, industria textil, ingenios hidráulicos y eólicos...)

¹El presente trabajo se incluye dentro de mi proyecto de investigación doctoral, financiado con una Beca Predoctoral FPU (Universidad de Murcia). Departamento de Prehistoria, Arqueología, Hª Antigua, Hª Medieval y CC. y TT. HH. Facultad de Letras. Campus de La Merced. Email: oskarvergara@hotmail.com // o.gonzalezvergara@um.es

tuvo en la cultura del esfuerzo, el trabajo, la industria y el mercado, el modo de convertirse en la nueva élite, ocupando el lugar de aristócratas e Iglesia que iban perdiendo gran parte de los privilegios y poder que ostentaban desde antaño.

De igual forma, esa sociedad burguesa y capitalista era una quimera, tan injusta e no igualitaria como la feudal, que dejaba sin poder ni decisión, casi a la deriva, al común de la población, trabajadores, artesanos, campesinos... Si bien muchas ideologías apostaron por empoderarlos, fue mediante el trabajo industrial, las exigencias de mejoras laborales, demandas de un estado más social y justo, las que colaboraron en el alumbramiento en el siglo XX de una sociedad más democrática, que al menos incorporara en el sistema, en la toma de decisiones, la opinión directa de todos y cada uno de los ciudadanos (QUESADA, 2008). Aunque ese sistema no fue (ni es) del todo perfecto, pues tardó en desarrollarse y aún está por completar, la sociedad actual se presenta muy diferente a la de apenas un par de siglos.

Efectivamente, si toda Historia y toda Arqueología estudian las sociedades humanas, y todas ellas, en este tiempo, tuvieron en la ciudad, aunque también en el ámbito rural, nodos de desarrollo e identidad, estudiar lo urbano, su génesis, evolución, transformación, adaptaciones, luces, sombras, etc., debiera ayudar a documentar y estudiar el Hombre y su sociedad. Estudiar la forma en que se configuran las ciudades, se localizan los espacios, se ubican los trabajadores, se transita, consume..., es estudiar de forma directa la contemporaneidad, o cualquier otro periodo de cuya existencia nos hablen los citados entornos urbanos. Ni qué decir que, con los restos patrimoniales aún visibles se pueden excavar con metodología arqueológica (GUTIÉRREZ LLORET, 1995).

Volviendo a la configuración urbana de las ciudades industriales (siglos XVIII-XX), por muy diversas que éstas sean y también los procesos industrializadores, todas han de resolver los siguientes problemas (GÓMEZ MENDOZA, 2011), de entre los que destacamos: a) crecimiento del suelo urbano para satisfacer la demanda; b) crecimiento del espacio productivo y traslado a las afueras de industrias contaminantes; c) necesidad de espacios verdes y de recreo; d) medidas higienistas; e) reorganización y tratamiento de aguas residuales y basuras; f) alumbrado² y pavimentación públicos... y un largo etcétera. Muchos clásicos que estudian el urbanismo y las construcciones industriales, analizan todos o casi todos de los elementos citados (AGUILAR CIVERA, 1990). Especial atención merecen los referentes a la vivienda obrera (TATJER, 2005 y VV. AA., 2015).

Todos estos aspectos citados son rastreables desde la Arqueología cuando analiza la evolución de las construcciones, estudia la evolución de los paisajes, el proceso de urbanización de espacios productivos y rurales anteriores, cambios orográficos debidos a actividades como la construcción-mejora de vías de comunicación o a actividades como la minería... Al final, la Arqueología, teniendo como objeto primario las huellas materiales del pasado industrial y los restos patrimoniales-culturales que aún son visibles, es capaz de estudiar todo este proceso.

2. LA ARQUEOLOGÍA DE LAS URBES INDUSTRIALES CONTEMPORÁNEAS

Hoy son conocidas la Arqueología Industrial y la Arqueología Contemporáneas como disciplinas temática y cronológica que estudian arqueológicamente las sociedades más recientes, disciplinas que han generado una extensa y variada bibliografía, destacando, en el sentido en que entendemos aquí ha de usarse la metodología arqueológica, algunas más que otras (AGUILAR CIVERA, 1998, CERDÁ PÉREZ, 2011, BENGOTXEA REMENTERÍA, 2011, CANO SANCHÍZ, 2007) además de nuestra propia visión presentada en otros trabajos (GONZÁLEZ VERGARA, 2010, 2011, 2014, 2015). La Arqueología dispone de herramientas, metodologías, variedades temáticas y cronológicas, para satisfacer el estudio del fenómeno urbano industrial.

²Sobre los inicios y evolución de la industria eléctrica española destacamos FERNÁNDEZ PARADAS, 2008 y NUÑEZ ROMERO-BALMAS, 1995. Este último trabajo documenta en parte el proceso empresarial y distribuidor murciano, sobre todo en sus dos grandes urbes, Murcia y Cartagena, destacando, por ejemplo, la construcción por parte de la bilbaína casa eléctrica Ahlemayer, de una central térmica de 1800 kW, una de las tres, junto a Madrid y Barcelona, que más electricidad producían en la década de 1910.

La Arqueología de la Arquitectura, especializada en el estudio estratigráfico de las construcciones y edificios, tiene de positivo poder analizar el mayor elemento patrimonial y material de la época contemporánea, la edificación (AZKÁRATE, 2013). Como un estudio no necesariamente sujeto a la excavación de unos edificios en pie, esta metodología, completada con la Arquitectura, la Ingeniería o la Historia del Arte, permite conocer los usos, evolución, cambios de funcionalidades, ampliaciones y amortizaciones, materiales, técnicas constructivas... Permite tratar las construcciones como documentos históricos y arqueológicos.

La Arqueología del Paisaje, sea este urbano o rural, medio natural o antrópico, estudia el modo en que el hombre se localiza, vive, piensa, transita y utiliza el medio físico natural, transformándolo en un medio cultural al que llamamos paisaje (OREJAS y RUIZ DEL ÁRBOL, 2013). Debido al modo en que las sociedades industriales y contemporáneas se insertan en el espacio, cambia de forma radical la relación entre el hombre y el territorio, es impensable no contemplar la Arqueología que analiza las sociedades pretéritas precisamente analizando las huellas que va dejando en el medio físico y que nos hablan del paso del hombre como sociedad por distintos entornos. Ayudado de otras disciplinas como la Geografía y las llamadas Ciencias de la Vida, estudia fenómenos como el de expansión urbana, cambios de cursos hídricos, explotación de recursos, usos de distintos tipos de suelos, acondicionamiento de las nuevas poblaciones a una orografía que tradicionalmente ponía barreras (túneles subterráneos, puentes...), etc. Tanto es así, que esta arqueología, junto a la anterior, se postula a ser uno de los pilares sobre los que cimentar la Arqueología de los tiempos industriales, contemporáneos y recientes, ya que, como la Arqueología de la Arquitectura, sus medios de "excavación" son indirectos.

La Arqueología Urbana la Arqueología más practicada (SALVATIERRA CUENCA, 2013), con dos sentidos bien distintos. Por un lado, una Arqueología temática dedicada al estudio mediante metodología arqueológica de las ciudades y su evolución, existan estas o no en el momento de realizar los estudios. Por otro lado comprende la práctica arqueológica en actuales suelos urbanos, cuyos restos visibles y estudiados no necesariamente han de ser urbanos, pues pueden ser elementos rurales o periurbanos que hoy se localizan en una ciudad por fenómenos de expansión urbana. Hay ejemplos arqueológicos de contextos urbanos que ilustran ambos (MIRO I ALAIX, 2014).

Otras disciplinas son útiles como la Antropología Sociocultural, que ayuda a captar mejor aún esa inmaterialidad y vida cotidiana de estas ciudades industriales contemporáneas, si bien desde hace tiempo, la propia Historia dispone de metodologías y herramientas como la Historia Social, la Historia de las Mentalidades o la Historia Oral que dan voz e ilustran esas experiencias de vida y dotan de sentido lo que la escritura y el resto material reflejan a veces demasiado frío. Sin olvidar que muchas formas implican modos de trabajo algo distintos a los del historiador y el arqueólogo al uso (FERRÁNDIZ, 2011, DÍEZ DE RADA, 2011). Algunas obras antropológicas son fundamentales para conocer los procesos sociales y culturales vividos en la ciudad y la sociedad industrial contemporánea (HARRIS, 2009a, 2009b, LEDRUT, 1976).

De lo anterior, metodológicamente concluimos, que existen numerosas formas de estudiar arqueológicamente una ciudad o un entorno urbano, destacando la Arqueología Urbana, la Arqueología de la Arquitectura y la Arqueología del Paisaje. De igual forma, otras herramientas procedentes de la Historia Social, la Historia de las Mentalidades, la Historia Oral, la Geografía, la Antropología, la Sociología, la Ingeniería, la Arquitectura... son de utilidad para dicho objetivo.

Pero, ¿qué elementos materiales, patrimoniales e históricos urbanos son susceptibles de análisis arqueológico? Por un lado, la morfología urbana informa sobre la localización de las áreas residenciales, productivas, residuales, de obtención de energía, centros del poder y su evolución en el espacio. Las vías de comunicación, las infraestructuras y fuentes de recursos urbanas, periurbanas y rurales son importantes también. A lo que se añaden las construcciones (vivienda, espacios productivos, comerciales, espacios dedicados a la cultura, la sanidad, la educación, las sedes de la administración...), las áreas de disfrute (jardines, parques...), alumbrado público (aceite, petróleo, gas, electricidad...), canalización de aguas residuales y agua potable...

Las fuentes existentes para tan magno estudio incluirían, por tanto, las clásicas fuentes escritas, sean de archivo, literarias o de hemeroteca, a las que añadimos las fuentes de índole material y paisajística antes citadas, con la inclusión, quizá la más novedosa en la metodología arqueológica, de las fuentes orales e inmateriales, más allá de lo que propone la Etnoarqueología,

pero distinguiéndose también del método antropológico.

Por tanto, existen numerosos elementos materiales, inmateriales y paisajísticos que permiten, con un debido análisis arqueológico y documentación histórica, estudiar la ciudad, la vida urbana y el tipo de sociedad implantada en ella teniendo como centro la Arqueología. Enfatizar el valor de lo material, de lo patrimonial, tiene de positivo el dejar que la "propia ciudad" hable y ello se complementa con relatos históricos, documentación archivística-literaria e incluso con el testimonio oral. Todas las fuentes serán importantes para el arqueólogo pues darán una información que o bien trate de la forma, construcciones y espacios urbanos, como también de los usos de los mismos. Una Arqueología de la ciudad industrial implica ir más allá del suelo pavimentado, de la casa y el taller, de la misma forma que con contextos más pretéritos, unos aparentes y simples elementos materiales sirve de excusa para reconstruir una sociedad entera. Siendo conscientes que con más documentación, y con la ciudad en la mayor parte de los casos aún viva, no es necesario reconstruir la urbanidad desde lo material, sí insistimos en la necesidad de añadir la visión complementaria que la Arqueología ofrece.

3. EL CASO MURCIANO DE LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA-LA UNIÓN³

En este espacio del sur de la Región de Murcia (Fig. 1), aquella que albergó, junto a Mazarrón y Águilas, la mayor industria minero-metalúrgica murciana, podemos ver esa ciudad industrial, cómo se implantó, cómo sirvió para albergar un tipo concreto de sociedad, y cómo se ha transformado, modulado, conforme la principal actividad que sustentaba el sistema, la mina y los trabajos posteriores con los materiales extraídos, desaparición. Sobre la importancia de la minería en el proceso de construcción de la contemporaneidad, incluso en su vertiente urbana, por los procesos que ello implicaba, existe abundante bibliografía (VILAR RAMÍREZ, EGEA BRUNO y VICTORIA, 1990; VILAR RAMÍREZ, EGEA BRUNO y FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 1991; GUILLEN RIQUELME, 2004 y MARTÍNEZ CARRIÓN, 2002).



Fig. 1 Situación de La Unión en el contexto poblacional del sur murciano. Fuente: Cartomur.

Su propio nacimiento como municipio, en los años sesenta del siglo XIX, implica cuál fue su motivo: segregar del municipio de Cartagena y Alumbres el corazón de la Sierra Minera que, para esas fechas, y siguiendo la estela del Filón Jarroso almeriense, empezaba a ver llegar

³En este espacio analizaremos sintéticamente distintos elementos arquitectónicos, tecnológicos, urbanísticos y paisajísticos, susceptibles de una mirada arqueológica, y que nos sirven para analizar varios de los contextos afectados o promotores de una serie de transformaciones que llevó a la modernización urbana y la creación-consolidación de la ciudad industrial contemporánea. Sirva este de caso paradigmático extrapolable a otros contextos similares. Para una visión histórica más completa, ver: LÓPEZ-MORELL y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, 2010.

a numerosos mineros del oriente andaluz. El objetivo, continuar con la minería de la galena argentífera para la extracción del plomo y la plata, y aprovechar, conforme sea posible pero sobre todo ya en el XX, productos estratégicos y preciados como la galena, la blenda y la pirita.

Podemos considerar el urbanismo en La Unión como “moderno”, “industrializado”, al menos en comparación con la media regional. Contemplamos una tardía y lenta industrialización de los espacios productivos, porque el sistema empresarial tradicional, aquel que impidió la llegada de multinacionales y exigió que éstas se adaptasen al orden social de explotaciones pequeñas, dispersas, a veces subarrendadas (a partido) y que solían invertir poco o nada en las mejoras técnicas de los sistemas de trabajo y las instalaciones industriales locales, que casi en su mayoría eran mineras o metalúrgicas (LÓPEZ-MORELL y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, 2016). Con el tiempo, se industrializaron procesos como los mecanismos de ascenso y subida de mineros, herramientas, etc., por los pozos mineros.

De los primitivos malacates, tirados con energía de sangre se pasó a nuevos y mejores sistemas. Primero, la introducción del vapor. Numerosos pozos contemplan, junto a sus bocas, restos de las salas de máquinas donde se encontraban las ruedas que accionaban los cables que hacían subir y bajar las jaulas por los citados pozos. Junto a ellos, las chimeneas de ladrillo donde se expulsaban los tóxicos gases. Con posterioridad, los motores sustituirán a estas maquinarias, con la introducción del motor de combustión y la electricidad.

Los medios de transporte tuvieron en la minería su incentivo. Del siglo XIX, al albor del trabajo minero y la llegada de nuevos trabajadores, se inaugura (1874) la línea férrea que unía Cartagena, importante por ser la principal población de la zona, con el principal puerto y área de fundición (Santa Lucía), con La Unión; línea que se prolongó hasta llegar a Los Nietos. Supone cruzar con vías de hierro la falda norte de la Sierra Minera, uniendo enclaves mineros como la Media Legua, El Abrevadero, Vista Alegre, Los Alumbres, La Parreta, Los Partidarios, La Esperanza, Herrerías, El Descargador, y más allá con las poblaciones, también mineras, de Llano de El Beal y El Estrecho de San Ginés. Este tren llegó a conocerse como tranvía (MONTES BERNÁRDEZ, 2003: 211). Junto a mercancías, transportaba gente, mineros⁴.

Otra línea férrea fue la construida en Portmán para abastecer al Lavadero Roberto, ya pasado mediados del siglo XX, de materiales de canteras a cielo abierto localizadas encima de la propia Sierra (como la Tomasa, San Valentín...), y que usando de antiguos pozos mineros, vertían de mineral ya procesado con una primera molturación, mineral que llenaba vagonetas en el interior y que partía de un túnel para alimentar las áreas de molienda secundaria, ya en Portmán (SAURA VIVANCOS, 2004: 347). En Portmán fueron modernizadas sus infraestructuras como su puerto con la construcción de muelles, una aduana, un faro, áreas de atraque... , un puerto moderno. También, la introducción de los cables aéreos, bien uniendo bocas de las minas con áreas de carga y descarga en tierra, cerca de los muelles, como para abastecer a los barcos cargueros directamente desde el puerto, sin recurrir a las tradicionales barcazas. Muchas de estas innovaciones se llevaron a cabo bajo los Zapata y los Maestre, los que acabarán monopolizando la minería tradicional de la zona, imprimiendo un primer proceso de gran industrialización, sin olvidar que fue tras el aterrizaje de Peñarroya, que al principio se fusionó con los Zapata-Maestre pero que desde el 47 se convierte en única dueña de la mayoría del suelo portmanero, cuando la minería y la metalurgia en La Unión viva un nuevo periodo de esplendor económico, con el Lavadero Roberto como buque insignia (Fig. 2), pero con la destrucción ambiental de la bahía y su sus usos tradicionales como la gran contrapartida. Y es esa controversia patrimonial, histórica antropológica y ambiental de este enclave del mediterráneo murciano, otro de los focos donde se ha centrado parte de la actual historiografía (BANOS-GONZÁLEZ y BAÑOS PÁEZ, 2013, GONZÁLEZ VERGARA y BAÑO LÓPEZ, 2014, CEREZO ANDREO y GONZÁLEZ VERGARA, 2016, GONZÁLEZ VERGARA, 2016, VILAR y EGEA BRUNO, 1994).

⁴Varias letras mineras aluden a esta línea férrea: “De Cartagena a Herrerías/ han levanta(d)o una pared/ por la pared va la vía/ y por la vía va el tren/ y dentro la prenda mía” y “De Cartagena a La Unión/ hay un tren que va y viene/ los días que sale el sol/ cuando nieva y cuando llueve/ y cuando hace calor”, en: LÓPEZ MARTÍNEZ, 2006, pp. 36 y 37 (letras 99 y 103). También, la llegada de la iluminación: “De Cartagena a Herrerías/ han puesto iluminación/ tiene pena de la vi(da)/ aquel que apague un farol/ y no lo encienda ensegui(da)”, en: *Ibidem*, letra 100, p. 36.



Fig. 2 Complejo industrial del Lavadero Roberto en la Bahía de Portmán. Fuente: autor.

Con la modernización de la producción, se modernizan otros espacios como los urbanos. Llega el estilo ecléctico-modernista con hermosos edificios como la Casa Cortés, la Casa Rentero, la Casa de El Piñón y el ejemplo asombroso de modernización de las áreas comerciales del Mercado Público que nos sirve de ejemplo. Sobre este mercado, podemos sintetizar que aunque son muchas las referencias bibliográficas acerca de los orígenes y evolución, sigue siendo fundamental en texto que en los ochenta escribiera F. J. Pérez Rozas, un clásico por retratar la significación de estructuras como las arquitectónicas e insertarlas en el contexto cronológico y espacial del entorno (PÉREZ ROJAS, 1986), aunque otros lo han actualizado (RÓDENAS ROZAS, 2007 y SAURA VIVANCOS, 2004: 203-205).

El Mercado Público (Fig. 3) es un edificio proyectado por Víctor Beltrí y dirigido por Pedro Cerdán, sobre un área tradicional en La Unión para la celebración de mercado que, ante las exigencias de la época de mayor control de puestos comerciales, higiene, etc., se erigió un espacio comercial en 1903 (aunque finaliza en el 1907). Es conocido hoy por ser la sede o Catedral del Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión. Es un edificio exento, con cuatro entradas principales. La planta es longitudinal, atravesada en el centro por una nave menor, sobre cuyo cruce se levanta una sombrilla metálica octogonal que culmina en un pinacho de piedra a 21 metro de altura. Presenta, en su interior, tres alturas: las centrales más altas, con cubiertas a dos aguas, y las laterales, más bajas, a un agua cada una. La fachada meridional tiene dos relieves en los flancos de la entrada, representando un cuerno de la abundancia que se ha interpretado como el signo de la prosperidad de la ciudad, y una especie de pez con un tridente, que pudiera ser algún tipo de reptil y no un pez, quizás un dragón, como gustaban a muchos modernistas.

Los muros exteriores son de mampostería enfoscada, con paños horadados con cinco arcos angulares de esbeltos pilares de ladrillo, diseño, sigue Pérez Rojas, similar al de Martorell en el edificio anexo a la Iglesia de las Salesas en Barcelona. Remata este edificio pilares de formas puntiagudas con elementos florales. El interior es amplio, sustentando la techumbre estructuras y columnas de hierro⁵. El exterior es para Pérez Rojas hasta cierto punto novedoso. Destacan las curvas sinuosas de los puestos exteriores, los soportes de las marquesinas, el reloj de la fachada, etc., aspectos que considera muy del estilo modernista. Ciertamente, con este tipo de arquitectura contemporánea, que bebe de lo industrial y los nuevos usos sociales como el comercial, se

⁵Estos elementos fabricados en la cercana Maquinista de Levante, paradigma del taller-fundición en la zona.

da un cambio en la concepción de la edificación de la ciudad industrial y contemporánea, donde los edificios religiosos van perdiendo su peso para ganarlos, en cambio, los industriales, que se convierten en catedrales del nuevo credo del momento y del progreso: la industria. En su momento de apertura, allá por 1908, contó con 110 puestos. Desde 1975 está protegido y registrado como BIC inmueble, con categoría de monumento, siendo el Mercado modernista más importante de la Región, aunque no el único, y reconocido a nivel internacional (NAVASCUÉS PALACIO, 2007). En dicha obra, Navascués señala que si bien ha perdido este mercado su función original, conserva muy bien su estructura.



*Fig. 3 Fachadas norte y sur del Antigua Mercado Público de La Unión, junto a Monumento al Minero.
Fuente: autor.*

Otro gran foco de estudios es la iluminación (MONTES BERNÁRDEZ, 1999 y 2003), servicio con unos inicios muy costosos que se convirtió en producto de lujo, ostentación, “símbolo de la modernidad”, portadora de “prestigio” (FERNÁNDEZ PARADAS, 2008: 260). La iluminación pública y los usos industriales de la misma fueron importantes en este contexto. Poco a poco, se extendió en la vivienda. La iluminación pública fue la que más incidencia tuvo para el análisis urbanístico que aquí proponemos. Ésta tuvo en el aceite (vegetal y mineral-petróleo), el gas y la electricidad, la energía que lo hizo posible. A menudo, las zonas más modernas, industrializadas, fueron las pioneras en el alumbrado público, cosa que explica que el modesto municipio actual de La Unión, uno de los enclaves más industrializados por su actividad minera, fuera importante. En concreto, se tiene documentado la llegada del petróleo para 1875 y del gas en 1892. El alumbrado mediante electricidad quedará inaugurado en 1918. Cartagena, la ciudad industrial y moderna más cercana, a la que perteneció el municipio hasta su independencia en 1860, contempla las siguientes cifras: alumbrado con aceite vegetal en 1797, de gas en 1861 de petróleo en 1865 e inauguración del alumbrado eléctrico hacia 1893. La ciudad más importante de la zona, Murcia capital, contempla las siguientes fechas: aceite vegetal en 1799, gas en 1867,

petróleo en 1970 y electricidad desde 1893 (MONTEZ BERNÁRDEZ, 2003: 182-183). Interesante es que La Unión, junto con Murcia y Cartagena, forma parte de los tres lugares donde la iluminación con gas existió para el contexto murciano. Del resto, destacables son las tempranas fechas de alumbrado público de Murcia y Cartagena, importando para la Sierra Minera ésta última al ser el modelo urbano más cercano y moderno, con la que compartían muchas cosas, sobre todo, una industria y una economía en gran parte cimentada en la minería de la Sierra. Interesantes, documentar la figura del sereno y el farolero, la reparación de roturas y desperfectos en el alumbrado público, los precios, el proceso de instalación de las infraestructuras necesarias, los empresarios y las empresas productoras o distribuidoras de dicho alumbrado, etc., temas todos ellos muy bien sintetizados en la bibliografía citada (MONTEZ BERNÁRDEZ, 2003: 173 y ss.).

Salvador Saura Vivancos documenta información sobre el proceso de implantación de dicho alumbrado en La Unión y su localización urbana (SAURA VIVANCOS, 2004: 118 y ss.). Podemos destacar las infraestructuras de la Antigua Fábrica de Gas (Fig. 4), sita cerca de El Garbanzal, junto a la Mina Lo Veremos Nuevo. La correspondiente eléctrica, cerca del paraje de Perín, a las afueras del núcleo urbano antiguo, a mitad de camino casi entre la Calle Real actual y el citado paraje. Ambos espacios suponen las dos construcciones donde mejor documentar la infraestructura energética de La Unión. De las dos, solo conservamos hoy el recinto y parte de las construcciones, en el estilo ecléctico-modernista local, de la fábrica eléctrica. Saura Vivancos se hace eco de varias noticias y documentos interesantes para lo aquí tratado. En 1871, desde el Consistorio, y mediante consulta con el vecindario, se crea una Comisión y un proyecto para acordar la instalación de alumbrado de petróleo. La instalación se completa en 1975 con 300 farolas y varios puntos en Herrerías, EL Garbanzal y Portmán, farolas con un precio de 13,75 cada una y un consumo de 4 onzas. Hay una mejora en 1882 con la adquisición de 140 faroles más, con cartelas de hierro, boquillas circulares, tubos, torcidas, etc., para instalarlas en las áreas más marginadas de la Ciudad (Perín), y otros puntos como El Descargador. En 1883 se adquieren 4 faroles más y 50 farolas.

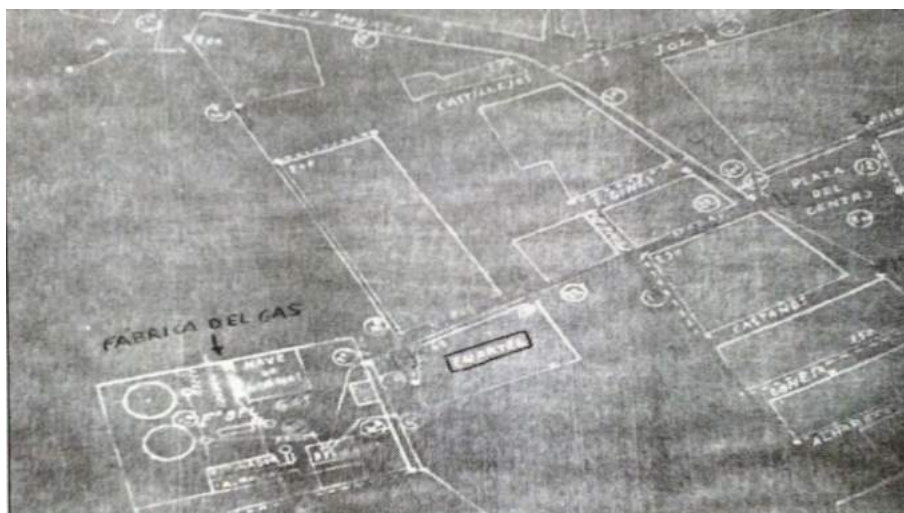


Fig. 4 Emplazamiento de la desaparecida Fábrica de Gas (1892). Publicado en: Saura Vivancos, 2004.

El alumbrado por gas llega en 1891, con una adjudicación por 99 años a Celestino Martínez Vidal. Se acuerda la instalación en 700 puntos, bajo un presupuesto anual de 38,328 pesetas y un coste por hora de 0,03 pesetas. Para ello, se instala la Fábrica de Gas en 1892, junto al Cuartel de la Guardia Civil. Produce 500 m³ diarios. El edificio de la Fábrica constaba de oficinas, naves de hornos, almacén, pozo y demás infraestructura. Contaba con baños de mármoles, con posibilidad de usarse por el vecindario pagando. El viejo edificio, una vez acabado el negocio del gas, fue desmantelado en los años 30, vendiéndose maquinaria, partes de la construcción, a otras empresas. Algunas casas aún cuentan con parte de las ventanas y portón de la Fábrica, cosa que ha hecho que poco o nada llegue a nuestros días para ser documentado arqueológicamente (SAURA VIVANCOS, 2004: 168).

En 1893 se inaugura el alumbrado por gas en la Casa Consistorial y en la Cárcel Municipal. Para 1896, en cambio, se empieza a sustituir el alumbrado público de petróleo por el de gas, primero en Perín, y poco a poco, en el resto de barrios del casco urbano, sobre todo los más importantes. El proceso de expansión es imparable, y para 1902, se instalan las últimas luces en El Descargador. Tantas eran las luces, que el consistorio no podía mantener ni los puntos de luz ni su consumo. Por ello, consiguió el Ayuntamiento una rebaja del contrato a solo 200 puntos de luz, y un descuento de 10,000 pesetas. A la muerte del artífice del alumbrado público a gas, Celestino Martínez, en 1917, se da fin al suministro, sobre todo, por lo inviable del negocio ante las reticencias del consistorio y la falta de abonados. El Ayuntamiento acumulaba una deuda de casi 200,000 pesetas. También hay que tener en cuenta que la electricidad, ya existente, estaba en alza. Además del uso del gas en el alumbrado, con farolas con cristales que atenuaban el resplandor, también se usaban en las cocinas domésticas, sustituyéndose las de carbón.

Para 1902, la Compañía Eléctrica Ahlemeyer consigue del consistorio la adjudicación para alumbrado público mediante electricidad, primero, para la propia Casa Consistorial y la Calle Alfonso X El Sabio. No fue el primer intento, pues en 1895 y 1896 se hicieron sendas peticiones y proyectos que no se realizaron. En 1900, en cambio, Manuel Crousant consigue la concesión para Portmán, en concreto, para la construcción de una central generadora, sobre todo, destinada al negocio minero y el consumo privado. En dicho año, la Compañía Eléctrica ofrece al Ayuntamiento, y este acepta, alumbrar de forma gratuita establecimientos benéficos como el Hospital, el Liceo, la Cocina económica o el Asilo de Huérfanos minero. Es entonces cuando se toma en serio la construcción de una Central eléctrica, de donde partía la alta tensión para calles y domicilios, siendo esta modernización una revolución no solo en el modo de alumbrar, sino en el de producir, incentivando el comercio pero sobre todo la industria y la minería, usada esta nueva forma de energía no solo para iluminar, sino por su fuerza motriz y su calor. Precisamente los industriales pidieron sin éxito la llegada de la electricidad a la Ciudad Minera.

Más tarde sí se consiguió, pero la expansión de la electricidad fue lenta. Primero, se incentivan espacios públicos, después en servicios públicos estratégicos (1915 en la Casa Cuartel y Destacamento de Infantería, sustituyendo el alumbrado de carburo de calcio), construyéndose por toda la trama urbana más de varias casetas. En 1918, el consistorio da a las viviendas que tenían luz eléctrica en sus puertas 4 pesetas mensuales para que formaran parte del alumbrado público. Para 1925 se realizan mejoras como la conducción subterránea de los cables eléctricos por la Calle Mayor, arteria principal de la Ciudad minera. Para 1926, ya había electricidad en El Garbanzal. A Roche, llega en 1932, si bien el proceso de electrificación del municipio no se completa hasta 1962, al instalarse luz eléctrica en el paraje Buena Vista. Por la Central pasaron diferentes compañías eléctricas como Compañía Unión Eléctrica de Cartagena (Fig. 5), Unión Eléctrica de Riegos de Levante, Unión Eléctrica de Murcia... En 1961, se instala en ella Hidroeléctrica Española y en 1992 Iberdrola. En la actualidad, el recinto y sus construcciones suponen uno de los mejores ejemplos del proceso industrializador de la ciudad (SAURA VIVANCOS, 2004: 202).



Fig. 5 Fachada modernista de la Antigua Fábrica de la Luz de La Unión. Fuente: autor.

Otra traza en el suelo urbano de la industrialización es el propio urbanismo. Por un lado, la

distinción entre las áreas existentes o ya urbanizadas anteriormente al nacimiento del municipio unionense, y por otro, los cambios, sobre todo necesidad de alojamiento de obreros (en general o en una empresa en concreto), llevados a cabo. De lo primero, cabe destacar que el municipio de La Unión se crea de la unión de varios enclaves existentes. De entre ellos, destacaba El Garbanzal, lugar minero y agropecuario, como también lo fue la vecina Roche. En ambos puntos, Garbanzal y Roche, se refugió la población enriquecida o convertida en élite cuando el lugar pertenecía a Cartagena. Pero ante la llegada de mineros, sobre todo de Almería, y ante el boom de trabajo y oportunidad de negocio en la Sierra Minera, se consolidó otro foco poblacional, a las faldas de la misma Sierra, Las Herrerías. Con el tiempo, dicho espacio se verá fomentado por cruzar por ella la línea férrea, línea situada entre la Sierra y Las Herrerías. Portmán, minera pero sobre todo pesquera, marinera, quedó separada del resto por la Sierra, aunque no aislada. La propia configuración de La Unión, y de algunas de sus partes, como Las Herrerías, obedecen a la necesidad de ampliación del suelo urbano, ante el aumento de las explotaciones de las minas y la llegada de obreros, como el asentamiento en dicho espacio de las nuevas élites: empresarios, industriales, mineros.

Aun siendo así, los mineros no solían vivir en estos nuevos entornos urbanos. Solían vivir, las más de las veces hacinados, en espacios marginales o mucho más cercanos a las minas, como Perín, El Lazareto, etc. De igual forma, ante la llegada de la minería moderna a mediados del siglo XX, los obreros seguirán viviendo, ahora con mejores condiciones, en barrios obreros las más de las veces creados por las propias empresas mineras, como son los casos de la Barriada de Peñarroya y los pisos de REPESA, en La Unión, o la Barriada Transportes en Portmán, junto al Lavadero Roberto, motor económico del Portmán de la segunda mitad del siglo XX. Sobre la cartografía, dicha huella, se hace aún más patente. Antiguos espacios mineros, o con una urbanización poco intensa, acabaron tan urbanizadas que casi se confunden con el núcleo poblacional actual, como ocurre con los casos de El Descargador, El Lazareto y los barrios obreros antes ubicados en las afueras del casco urbano. Más alejados, pero no demasiado, otros espacios como La Esperanza o Los Partidarios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A la luz de las renovaciones en el método arqueológico, su ampliación de temáticas y cronologías, así como de las técnicas para ello, nos encontramos en una situación en la que sí es posible estudiar arqueológicamente la ciudad industrial. Existen disciplinas arqueológicas que abordan dicha cronología y temática. Las mejoras en el método arqueológico, sobre todo en Arqueología de la Arquitectura y Arqueología del Paisaje, posibilitan su estudio arqueológico. La Arqueología, junto al resto de disciplinas y ciencias con las que se relaciona, favorece el estudio interdisciplinar del urbanismo industrial, una temática que tiene múltiples caras y debe ser atacada holísticamente.

Hemos mostrado el ejemplo de La Unión (Murcia), enfatizando en el suelo urbano del municipio unionense aspectos como la minería, el urbanismo, la iluminación y el transporte. La Arqueología permite documentar construcciones, urbanismo, espacios verdes, mejoras públicas, infraestructuras, etc. Permite documentar con gran detalle grandes áreas como las residenciales o las industriales.

La Arqueología estudia un hombre y una sociedad muy concretos, el industrial, el contemporáneo; un hombre y sociedad que estiman mucho ideas como las de progreso y mejora, que quedan reflejados en las infraestructuras y medios con que se dotan las nuevas ciudades. Se imponen sobre la naturaleza, generando espacios y paisajes culturales industriales característicos que remiten a un modo específico de sentir y vivir la contemporaneidad. La ciudad industrial acaba siendo símbolo de un tipo de civilización. Leer arqueológicamente sus construcciones y sus espacios es leer la sociedad humana que generó, vivió, transformó estos lugares.

El camino presentado aquí no es el único ni es definitivo. Somos conscientes que un estudio arqueológico sobre el urbanismo industrial, más allá de algún ejemplo abarcable, implica muchas más dosis de dedicación. Esperamos para un futuro poder presentar un modelo interpretativo de las ciudades industriales desde una metodología arqueológica basada en la propuesta que aquí hemos esbozado. Hasta entonces, sirvan esta y otras interpretaciones, muchas de ellas

citadas a lo largo del texto, para crear alternativas.

BIBLIOGRAFÍA⁶

AGUILAR CIVERA, I. (1990). *El orden industrial en la ciudad. Valencia en la segunda mitad del siglo XIX*. Valencia: Diputación de Valencia.

AGUILAR CIVERA, I. (1998). *Arquitectura industrial: concepto, método y fuentes*. Valencia: Museo de Etnología de Valencia.

ALLAIN, R. (2004). *Morphologie urbaine: géographie, aménagement et architecture de la ville*. Paris: Armand Colin.

ARPAL POBLADOR, J. (1983). *Las ciudades. Visión histórica y sociológica*. Barcelona: Montesinos.

AZKÁRATE, A. (2013). "La construcción y lo construido. Arqueología de la Arquitectura", en Quirós Castillo, J. A. (dir.). *La materialidad de la historia. La arqueología en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Alianza, pp. 271-298.

BANOS-GONZÁLEZ, I. y BAÑOS PÁEZ, P. (2013) (eds.). *Portman: de Portus Magnus del Mediterráneo a la bahía aterrada*. Murcia: Universidad de Murcia.

BASTIÉ, J. y DÉZERT, B. (1980). *L'espace urbain*. Paris: Masson.

BEAUJEU-GARNIER, J. (1980). *Géographie urbaine*. Paris: Armand Colin.

BENEVOLO, L. (1976). *Storia della città*. Roma-Bari: Laterza.

BENGOETXEA REMENTERÍA, B. (2011). "Arqueología Industrial", en Quirós Castillo, J. A. y Bengoetxea Rementería, R. (eds.). *Arqueología III. Arqueología Medieval y Postmedieval*. Madrid: UNED, pp. 587-640.

BONET CORREA, A. (1978). *Morfología y ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.

BONET CORREA, A. (1989). *Las claves del urbanismo: cómo identificarlo*. Barcelona: Ariel.

CANO SANCHIZ, J. M. (2007). "Arqueólogos en la fábrica. Breve recorrido por la historiografía de la arqueología industrial" en *SPAL*, 16. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 53-68.

CASTELLS, M. (1997). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.

CERDÀ PÉREZ, M. (2011). *Arqueología Industrial. Teoría y práctica*. Valencia: Universidad de Valencia.

CEREZO ANDREO, F. y GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2016). "La Bahía de Portmán, 1700-1950. Usos y configuración histórica de un espacio mediterráneo" en *Phicaria. IV Encuentros Internacionales del Mediterráneo. Los puertos mediterráneos: contactos, multiculturalidad e intercambios. Estrategias socioeconómicas, políticas y sociales*. Mazarrón: Universidad Popular de Mazarrón, Ayuntamiento de Mazarrón y Universidad de Murcia, pp. 125-156.

CHALINE, C. (1981). *La dinámica urbana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

CHUECA GOITIA, F. (1996). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.

DE VRIES, J. (1987). *La urbanización de Europa: 1500-1800*. Barcelona: Crítica.

DERYCKE, P.-H. (1983). *Economía y planificación urbanas*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

DÍAZ DE RADA, Á. (2011). *El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en Etnografía*. Madrid: UNED.

FERNÁNDEZ PARADAS, M. (2008). "La industria eléctrica y su actividad en el negocio del alumbrado en España (1901-1935)" en *Ayer*, 71. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, pp. 245 y 265.

FERRÁNDIZ, F. (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana de México.

GÓMEZ MENDOZA, J. (2011). "Las ciudades españolas a finales del siglo XIX. La visión de los técnicos" en *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*, 169-170. Madrid: Ministerio de Fomento, pp. 539 y ss.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2010). "Arqueología Industrial. Un comentario bibliográfico tras medio siglo de historiografía" en *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 25-26. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 275-300.

⁶Nota previa: en la presente lista bibliográfica se citarán los textos en la edición consultada.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2011). "Conociendo el pasado industrial. Perspectivas desde la Arqueología" en *Ab Initio*, 3. Madrid: Asociación Ab Initio, pp. 165-197.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2014). "El arqueólogo industrial del siglo XXI. Retos y paradigmas de una disciplina arqueológica para el mundo contemporáneo" en *ArqueoWeb*, 15. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 68-80.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2015). "Otra forma de hacer historia. Arqueología Industrial y Contemporánea: pasado, presente y futuro de una disciplina humanística", en Colomer Rubio, J. C. et al. (coord.). *Ayer y Hoy. Debates, historiografía y didáctica de la historia*. Valencia: Universidad de Valencia-AHC, pp. 42-45.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. (2016). "Portmán, 1950-2015. Historia reciente de un paisaje industrial costero" en *Phicaria. IV Encuentros Internacionales del Mediterráneo. Los puertos mediterráneos: contactos, multiculturalidad e intercambios. Estrategias socioeconómicas, políticas y sociales*. Mazarrón: Universidad Popular de Mazarrón, Ayuntamiento de Mazarrón y Universidad de Murcia, pp. 157-179.

GONZÁLEZ VERGARA, Ó. y BAÑO LÓPEZ, A. (2014). "El estudio y puesta en valor de los paisajes industrial contemporáneos desde la Arqueología. Un ejemplo murciano" en *Vínculos de Historia*, 3. Castilla-La Mancha: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 370-393.

GUILLÉN RIQUELME, M.C. (2004). *El origen del siglo minero en Murcia: compañías de minas, fundiciones y beneficio de escoriales en Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas hasta la primera mitad del siglo XIX*. Murcia: Real Academia de Alfonso X El Sabio-Ayuntamiento de Mazarrón.

GUTIÉRREZ LLORET, S. (1995). "La Arqueología después de la Edad Media: el registro arqueológico en la historia moderna y contemporánea", en *Actes de les Jornades d'Arqueologia (Alfàs del Pi, 1994)*, Valencia, pp. 237-253.

HARRIS, H. (2009a). "La burbuja industrial", en Harris, M., *Caníbales y reyes. Los orígenes de la cultura*. Madrid: Alianza, pp. 254-268.

HARRIS, H. (2009b). "La antropología de una sociedad industrial" en Harris, M., *Antropología cultural*. Madrid: Alianza, pp. 491-541.

HOBBSAWM, E. (2012). *Ómnibus: Trilogía de las tres eras*. Barcelona: Crítica.

LEDRUT, R. (1974). *El espacio social de la ciudad*. Buenos Aires: Amorrortu.

LEDRUT, R. (1976). *Sociología urbana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

LEFEBVRE, H. (1976). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza, 1976.

LÓPEZ MARTÍNEZ, P. (2006). *Compendio y análisis de la letra minera*. Murcia: Universidad de Murcia.

LÓPEZ-MORELL, M.Á. y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.Á. (2010). *La Unión. Historia y vida de una ciudad minera*. Córdoba: Almuzara.

LÓPEZ-MORELL, M.Á. y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.Á. (2016). "Empresas y empresarios de la minería murciana contemporánea" en *Murgetana*, 36. Murcia: Real Academia de Alfonso X El Sabio, pp. 51-77.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (2002). *Historia económica de la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional.

MIR, I ALAIX, C. (2014): "L'arqueologia. Com estudiar la ciutat i el territori, desde l'època prehistòrica fins a la contemporània" en *Afers*, 78. Barcelona: Editorial Afers, pp. 317-332.

MONTES BERNÁRDEZ, R. (1999). *La energía que ilumina*. Murcia: CARM-Cajamurcia.

MONTES BERNÁRDEZ, R. (2003). *Estudios sobre Murcia contemporánea*. Murcia: Real Academia de Alfonso X El Sabio.

NAVASCUÉS PALACIO, P. (2007). *Arquitectura e ingeniería del hierro en España (1814-1936)*. Madrid: El Viso-Fundación Iberdrola.

NUÑEZ ROMERO-BALMAS, R. (1995). "Empresas de producción y distribución de electricidad en España (1878-1953)" en *Revista de Historia Industrial*, 7. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 39-80.

OREJAS, A. y RUÍZ DEL ÁRBOL, M. (2013). "Arqueología del Paisaje: procesos y territorios" en Quirós Castillo, J. A. (dir.). *La materialidad de la historia. La arqueología en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Alianza, pp. 201-240.

PAULET, J. P. (2005). *Géographie urbaine*. Paris: Armand Colin.

PÉREZ ROJAS, F. J. (1986). *Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura)*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

QUESADA, F. (2008) (ed.). *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Trotta.

RÓDENAS ROZAS, F. J. (2007). *El Mercado Público de La Unión. Centenario 1907-2007. De la Plaza a la Catedral del Cante*. La Unión: Ayuntamiento de la Unión.

SALVATIERRA CUENCA, V. (2013). "En los adentros de la ciudad. Arqueología y urbanismo" en Quirós Castillo, J. A. (dir.). *La materialidad de la historia. La arqueología en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Alianza, pp. 241-240.

SAURA VIVANCOS, S. (2004). *La Unión, ayer y hoy*. La Unión: Ayuntamiento de La Unión.

TATJER, M. (2005). "La vivienda obrera en España en los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)" en *Scripta Nova*, 194, <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-23.htm>> [Consulta: 02 de octubre de 2016].

VILAR RAMÍREZ, J.B. y EGEA BRUNO, P.M. (1994). "Minería y ecología en la Sierra de Cartagena-la Unión" en *Áreas*, 16. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 233-249.

VILAR RAMÍREZ, J.B., EGEA BRUNO, P.M. y FERÁNDEZ GUTIÉRREZ, J.C. (1991). *La minería murciana contemporánea (1930-1985)*. Madrid: IGME.

VILAR RAMÍREZ, J.B., EGEA BRUNO, P.M. y VICTORIA, D. (1990). *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Murcia: Universidad de Murcia.

VV. AA. (2015). *Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX. Espacio urbano, estrategias de habitación y regeneración del patrimonio industrial. Actas de Congreso, Madrid, 19-21 de junio de 2014*. Madrid: TICCIH-UNED-Ayuntamiento de Parla.

LA CIUDAD MODERNA. EL DEBATE EN TORNO A LA IDEA DE CIUDAD EN MURCIA. 1910-1975.

EDUARDO LÓPEZ-MOLINA GARCÍA
I.E.S. Miguel Hernández, Alhama de Murcia, Murcia

Resumen

Este artículo analiza el debate en torno a la idea de ciudad que se produce en Murcia durante los años centrales del siglo XX y que precede y acompaña a la intensa transformación urbana que vive la ciudad en este siglo. Este estado de opinión nace del contraste entre la imagen de la ciudad capitalista, higiénica y adaptada a la motorización, y la situación material de Murcia; si en un principio adopta la forma de debate, durante el franquismo se convierte en un discurso claramente articulado que justifica la profunda transformación del casco urbano que se lleva a cabo a partir de los años cincuenta. Creemos que este estado de opinión puede ayudar a entender mejor el caso de otras ciudades con una fuerte transformación de su casco urbano.

Palabras clave: ciudad, discurso, franquismo, Murcia.

Abstract

This article focuses on the debate around the idea of city that was developed during the twenty century central years. This debate preceded and accompanied the deep urban transformation that underwent the city during this century. This debate is a consequence of a difference between the image of a capitalist city, modern and adapted to road traffic and the perception of the material condition of Murcia. The debate about modern Murcia becomes, during the franquism, a real assembled discourse that justifies the deep citys urban transformation implemented since the fifties. I believe that this discourse can help us to better understand similar cases from other cities with a deep urban transformation

Key words: city, discourse, franquism, Murcia.

1. EL CONTEXTO: LA TRANSFORMACIÓN DE MURCIA

La ciudad de Murcia se encuentra situada en el sureste español, en el valle medio del río Segura, en una depresión prelitoral formada por la depresión del Guadalentín. Tradicionalmente la ciudad, de fundación musulmana, ha desarrollado una rica agricultura de huerta en la llanura aluvial circundante, que ha marcado su historia.

Sin embargo, como tantas otras durante el siglo XX, Murcia sufre una profunda transformación urbana como consecuencia de la adaptación a la industrialización y el desarrollo capitalista, especialmente como consecuencia de la incidencia de la segunda revolución industrial, primero, y el crecimiento económico de la década de los sesenta, después LAMELA VIEIRA, CARDESÍN DÍAZ y GARCÍA DOCAMPO, 2014: 21-44). Este proceso transforma a Murcia, una ciudad pequeña y atrasada a comienzos de siglo (NUÑEZ ROMERO-BALMAS, 2001: 251-273) y dependiente de las actividades agrarias desarrolladas en la huerta, en un centro regional industrial y de servicios.

Esta transformación, afecta también intensamente a la morfología urbana y puede observarse a través de los datos. El casco urbano pasa de contar algo más de 35.000 habitantes en 1920, a tener más de 133.000 habitantes en 1981¹, en su gran mayoría, producto de la inmigración desde la propia provincia (Tabla 1). Esta importante afluencia de población influye en la morfología urbana, en concreto en el aumento de los edificios de más de una planta y especialmente en la reducción de su antigüedad, pues si, según el censo de vivienda, en 1950 el 56% de los edificios tiene más de 50 años, en 1981, solo el 19% de las viviendas tiene más de 40 años. Si comparamos las cifras absolutas, comprobamos que la transformación es muy intensa, ya que si en 1950 son casi 23.000 edificios, en 1981 son solo 15.000².

TABLA 1: Población de hecho en Murcia.

	Total municipal	Población del casco urbano
1910	125.057	32.318
1920	141.175	35.211
1930	158.724	52.855
1940	193.731	60.113
1950	218.375	57.640
1960	249.738	83.190
1970	243.759	102.242
1981	288.631	137.537

Fuente: Nomenclátor

Según los censos de vivienda, la vieja ciudad, de origen medieval, es casi completamente sustituida por otra nueva, en la que abunda la construcción en altura y donde al callejero irregular, de origen islámico, se superponen, destruyéndolo, nuevas avenidas que permiten el acceso del tráfico rodado por el centro y facilitan la construcción de la nueva ciudad. Entre éstas destaca, por su trascendencia y lo polémica de su construcción, la actual Gran Vía Escultor Salzillo (*vid.* fig. 1), pero la transformación urbana es un largo proceso que sobrevive incluso a los distintos regímenes políticos desarrollados en España a lo largo del siglo XX.

Más que analizar este proceso en sí, nuestro interés aquí es estudiar el estado de opinión que lleva a esta intensa sustitución de la vieja ciudad por otra nueva. ¿Qué razones llevan a destruir tan metódicamente y con tanto entusiasmo la vieja ciudad? ¿Cómo se justifican operaciones urbanas que implican dolorosos traslados de vecinos y destrucción de viviendas? ¿Bajo qué entorno dialéctico se explica esta transformación? Partimos de la idea de que esta profunda modernización está determinada por la aspiración de lograr el ideal de una ciudad moderna en Murcia. Un ideal que ayuda a remover obstáculos y a unir voluntades, pero que también sirve como coartada para los intereses inmobiliarios de los propietarios de suelo urbano, en un

¹Cf. Nomenclátor. La peculiaridad del municipio murciano, con una importante población que habita fuera del casco urbano, en la denominada *huerta*, obliga a usar el Nomenclátor, única fuente que ofrece datos desagregados a nivel infra municipal.

²Cf. Censos de Vivienda de 1950 y 1981.

proceso que sirve a claras estrategias de reproducción social (SEVILLA BUITRAGO, 2012).

Metodológicamente vamos a analizar diversos textos, principalmente publicados en prensa, aunque también provenientes de las Actas Capitulares y otra documentación administrativa, todas las fuentes conservadas en el Archivo Municipal de Murcia, que sirvan para mostrar los términos del debate e ilustrar los argumentos que se usan y cómo éstos evolucionan durante el periodo estudiado. Este debate evoluciona a lo largo del periodo desde una toma de conciencia sobre la situación de la ciudad hasta la consolidación de un verdadero discurso urbanizador durante la dictadura franquista.

2. PERCIBIR UN PROBLEMA: LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS URBANOS DE MURCIA A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Como decimos, la transformación de la ciudad de Murcia va precedida y en parte también acompañada de un intenso debate sobre la situación su material y el modelo de ciudad que se quiere. Este debate surge de la comparación entre la idea de ciudad moderna que se maneja a comienzos del siglo XX principalmente la ciudad pensada por el higienismo (DE TERÁN, 1982 y 1999: 141-171 y CAPEL, 2002) y la realidad urbana de Murcia, que en este momento apenas supera la cerca medieval, no cuenta con una red de alcantarillado y el abastecimiento de agua potable apenas llega a una exigua minoría de vecinos. El fuerte contraste que se genera, explica que desde comienzos de siglo se reclamen en la prensa mejoras urbanas que subsanen una situación percibida de postración. Estas mejoras incluyen de manera insistente la dotación de servicios urbanos, agua potable y alcantarillado, pero también la apertura de avenidas que saneen el casco urbano y lo adapten a la motorización.

Quizá una de las primeras manifestaciones de esta preocupación por la situación material e higiénica de la ciudad sea el informe del médico Martínez Espinosa (MARTÍNEZ ESPINOSA: 1897) en el que se denuncia las pésimas condiciones de las viviendas, sin alcantarillado y con una peligrosa promiscuidad entre pozos ciegos y pozos de agua potable, que explican la gran incidencia que tienen enfermedades infecciosas como el cólera o el tífus. Este informe se redacta como parte de los trabajos informativos del malogrado plan de saneamiento urbano de 1896, diseñado por el arquitecto Pedro García Faria. La constatación de esta situación es ya sintomática del interés por el saneamiento de la ciudad que existe en los años del cambio de siglo, que se confirma con el hecho de que el informe fue finalmente publicado por parte del ayuntamiento (ROSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975 y ANDRÉS SARASA, 1996).

Otro ejemplo de esta actitud es la conferencia que dio en 1914 Isidoro de la Cierva y de la cual se hace eco el periódico local de tendencia centrista *El Tiempo*³. El político conservador desgrana los principales asuntos que incumben a la política local, entre los que no falta el problema urbanístico. En este aspecto señala como imprescindible la dotación de alcantarillado y agua potable y reclama la redacción de un plano de población que fije las reformas urbanas a realizar. Entre éstas, De la Cierva señala ya la apertura de una gran vía entre el Puente Viejo y el teatro Romea, una idea que tendrá largo recorrido durante el siglo XX.

Junto a los proyectos que propone, es interesante observar las razones que aduce: en primer lugar, señala lo atrasada que está Murcia en este aspecto y la necesidad de acometer las reformas necesarias para poner a la ciudad en el lugar que le corresponde “por la bondad de su clima, la belleza de sus alrededores y la densidad de población”; ya que las calles estrechas, “con angosturas y revueltas, afean la población (...) y son impropias de una ciudad moderna”. Del mismo modo, la apertura de la gran vía que propone y la construcción de edificios modernos lograrían “que ganase mucho en belleza la población”. Junto a las mejoras de corte meramente higienista, aparecen propuestas que ligan la *belleza de la población* a una determinada imagen de ciudad, derivada de la motorización. Esta tendencia la vamos a encontrar a lo largo de todo el periodo que estudiamos.

³La conferencia se pronunció el 6 de enero de 1914 en el Círculo Conservador y es reproducida íntegramente por el diario entre el 7 y el 12 de enero, especialmente interesante para nuestro tema la edición del 11 de enero. Isidoro de la CIERVA: “El programa murciano”, *El Tiempo*, 11 de enero de 1914, pp. 1 y 2.

La opinión de De la Cierva es compartida, como demuestra un artículo de opinión aparecido en *La Verdad*, diario de tendencia conservadora, en 1920⁴. En éste, el autor se lamenta de que las reformas que Murcia necesita en especial la apertura de una gran vía, así como las *obras de higienización* necesarias no se llevan a cabo “por los intereses creados y la *maldita apatía*”, por lo que Murcia queda rezagada con respecto a otras capitales de menor importancia. Esta apatía, de la que se responsabiliza a los políticos locales, tiene como resultado la persistencia en el casco urbano de “inmundos callejones”, opuestos a “la luz y el esplendor” que daría la ansiada gran vía a la ciudad.

Por su parte, el diario local de tendencia izquierdista, *El Liberal*, mantiene una posición más tibia con respecto al tema, aunque también asume algunos de los postulados generales. En 1918, por ejemplo, reconoce la necesidad de reformas urbanas alabando una iniciativa del alcalde Pérez Mateos para obligar al “aderezamiento de las fachadas” de la ciudad, pues con ello se avanza en la necesaria higienización urbana⁵.

De esta forma, es del todo lógico que el afán regeneracionista del que hace gala la propaganda de la dictadura de Primo de Rivera, rescate la necesidad de reformas urbanas para su proyecto político. Así puede entenderse la intervención del gobernador civil, Arturo Segado Biempica en 1925 ante el pleno municipal, al recordar que Murcia carece aún de alcantarillado y agua potable, aunque lo achaca “a las inveteradas desidias” a las que los hombres de la dictadura han de poner fin⁶.

En este ambiente de aspiraciones regeneracionistas y agenda higienista, se aprueba en 1926 el plan de ensanche y reforma interior de Murcia, conocido como Plan Cort, por deberse su autoría al arquitecto y profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, Cesar Cort (GARCÍA GONZÁLEZ, 2013). El plan proponía una profunda reforma interior de la población y un ensanche; no vamos a entrar aquí en un análisis de un plan que apenas pasó del papel y que ha sido estudiado ya (ROSELLÓ VERGER y CANO GARCÍA, 1975: 132-148 y LÓPEZ-MOLINA GARCÍA, 2015: 56-82), solo conviene resaltar que su aprobación se explica como respuesta a las carencias urbanas que se vienen denunciando desde comienzos de siglo y que hemos señalado, pues incluso recoge, haciéndola suya, la idea de la gran vía propuesta por De la Cierva. Por lo demás, la acción de la dictadura primorriverista se concreta en el inicio de la construcción de las redes de alcantarillado y de agua potable.

Más interesante que el análisis de Plan Cort son los discursos de toma de posesión de los alcaldes de la dictadura primorriverista que ahondan en las ideas que venimos analizando. Sirvan de ejemplo los casos de Fernando Delmás y Francisco Martínez; si el primero defiende que “(...) Es preciso que nuestra capital cambie de aspecto, es indispensable que cambie de rumbo, que venga a ser lo que por su historia y sus virtudes merece”⁷; el segundo apela a la importancia del plan Cort para “transformar nuestra ciudad embelleciéndola y haciéndola una de las primeras capitales de España”⁸.

Precisamente éste último, que se verá envuelto en una amarga polémica tras su actuación como alcalde, al referirse a la atonía de la ciudad en relación con los aspectos urbanísticos, asegura que “la ciudad se complace en un *sesteo* permanente a la sombra de la torre [de la catedral]” (MARTÍNEZ GARCÍA, 1930: 62), denunciando así la inacción que termina por hacer fracasar el plan Cort (y que le aparta de la alcaldía) y que impide la renovación urbana de Murcia.

Es interesante destacar esta metáfora porque también la usa el alcalde radical-socialista José Moreno Galvache durante la Segunda República. Éste, en 1932, al defender la moción para dotar a Murcia del régimen de Carta Municipal, asegura que “tenemos que llegar a la confección de un presupuesto que sea la redención de Murcia para que deje de *sestear*”⁹. ¿Simple coincidencia? Es posible, en cualquier caso creemos que este hecho indica cierto consenso en cuanto a la necesidad de reformas urbanas. Un consenso que parte de la percepción de atraso material de la ciudad, provocado por el *sesteo* de sus municipios, pero también de la comparación de Murcia con la

⁴“¿Será sueño o realidad?...” *La Verdad*, 25 de febrero de 1920.

⁵“El adecentamiento de fachadas”, *El Liberal*, 2 de septiembre de 1918.

⁶Actas Capitulares (9 de enero de 1925), p. 102v, Archivo Municipal de Murcia.

⁷Actas Capitulares (12 de marzo de 1925), p. 115r, Archivo Municipal de Murcia.

⁸Actas Capitulares (23 de marzo de 1926), p. 180v, Archivo Municipal de Murcia.

⁹Actas Capitulares (30 de setiembre de 1932), p. 84v, Archivo Municipal de Murcia.

imagen de ciudad que aporta la modernidad capitalista: de altos edificios y amplias avenidas por las que circulan modernos automóviles.

Este consenso no es en absoluto todavía un discurso cerrado y la libertad de expresión que existe durante la II República permite observar el desarrollo de un verdadero debate en torno a las reformas urbanas, y de paso, en torno a la idea de ciudad que se quiere para Murcia. Este debate permite ver que el consenso es muy abierto y lleno de matices.

Como sugiere la intervención del alcalde Galvache, la modernización de la ciudad es un objetivo deseado, pero junto a él durante la República se introducen otros temas, como por ejemplo la utilización de las obras de mejora urbana para reducir el paro obrero, una perspectiva que no aparece en la década anterior. Por otro lado, los ayuntamientos republicanos cuestionan el coste del Plan Cort y en concreto, el préstamo de más de diez millones de pesetas que el ayuntamiento de la dictadura solicitó al Banco de Crédito Local y que en opinión de los nuevos administradores, supone una deuda inasumible para el municipio. Esto, sin embargo, no implica abandonar en absoluto la idea de reformar Murcia y durante el periodo republicano se pondrán las bases para la construcción del ensanche norte de la ciudad a partir de la conexión de las carreteras de Madrid y Alicante y la conexión de la ciudad con la recién inaugurada estación del ferrocarril a Caravaca (*vid.* fig. 1). Este sistema de avenidas marca se ejecutará, sin embargo, durante la dictadura franquista y marcará el desarrollo posterior de la ciudad (LÓPEZ-MOLINA GARCÍA, 2015: 99-105).

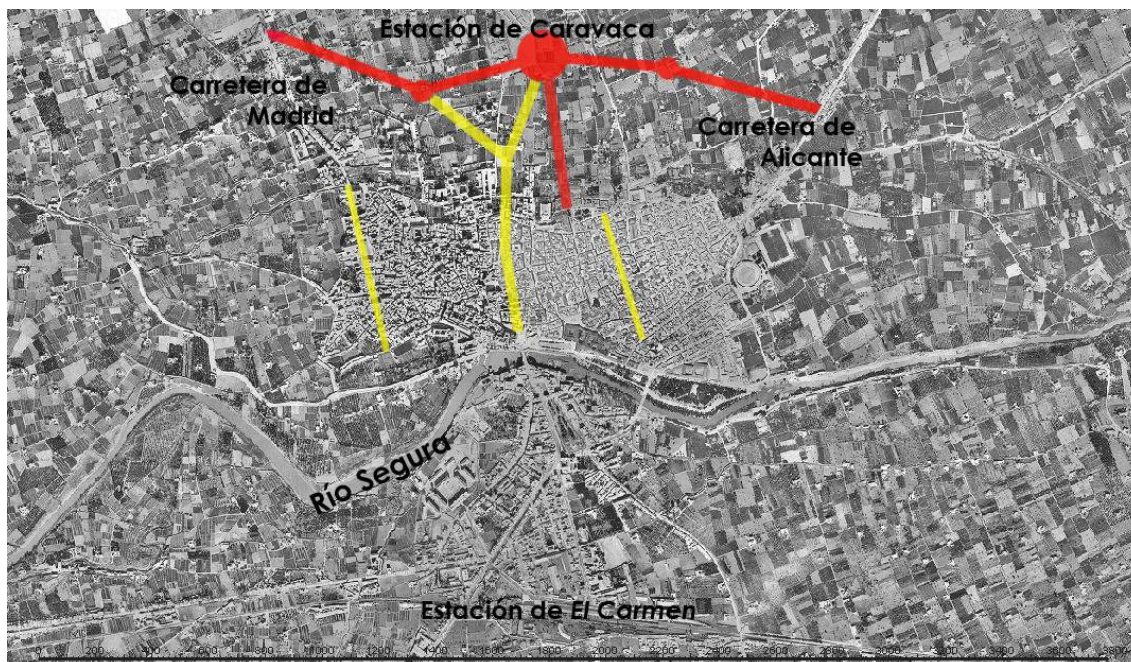


Fig. 1: Foto aérea de la ciudad de Murcia según el vuelo de Ruiz de Alda, 1928. En la imagen se marcan en rojo las avenidas proyectadas durante la II República y en amarillo las tres avenidas abiertas durante los años cuarenta y cincuenta (Fuente: www.cartomur.imida.es y elaboración propia).

Como no puede ser de otra manera, es la prensa la que mejor refleja el debate en torno a las reformas urbanas. Los principales rotativos locales defienden posiciones levemente diferentes con respecto a nuestro tema. En especial *La Verdad* y *El Tiempo* apoyan claramente las reformas urbanas. *El Liberal*, recordemos, de tendencia izquierdista apenas trata el tema, aunque parece participar del consenso en torno a las reformas más importantes que necesita la ciudad.

Los dos primeros sostienen la necesidad de reformas urbanas, en las que se incluye el pavimentado y la alineación de calles, la continuación de las obras de alcantarillado y agua potable y en general aquellas actuaciones tendentes a dotar a Murcia de un ensanche. Por su parte, las intervenciones de reforma interior, siempre más polémicas, escapan al consenso generando cierta crítica, especialmente por parte de *La Verdad*.

Más que hacer un análisis pormenorizado de las líneas editoriales de estos periódicos, quer-

emos destacar dos artículos en particular que reflejan nítidamente el tono del debate y al mismo tiempo destacan por lo extemporáneo de sus propuestas: el primero es un editorial de *La Verdad* titulado "Para cultivar el turismo"¹⁰. El otro, publicado por *El Tiempo*¹¹, se titula "Grandezas pasadas" y es el único lamento que hemos encontrado por la pérdida del patrimonio urbano que implican las reformas.

El editorial de *La Verdad* aprovecha la noticia de una iniciativa provincial de fomento del turismo, para reclamar las medidas necesarias para lograr un desarrollo urbano armónico de la ciudad, ahora que es inminente la apertura de una "gran vía" que conecta la población con la nueva estación del ferrocarril a Caravaca. El artículo va más allá de la reivindicación de reformas urbanas, que da por inminentes, y reclama que el futuro ensanche respete unas normas básicas de altura y ornato de los edificios. Las reformas urbanas no son solo una respuesta a la pésima situación de la higiene urbana, preludian también una nueva ciudad que debe respetar una estética determinada:

Pues lo primero que importa es imponer un mínimo de decoro, de proporción y de carácter a las casas que se levanten en ella. No debe haber un rascacielos junto a una modesta vivienda de dos pisos; ni un caserón lleno de arrequives de mal gusto, junto a una morada de líneas graciosas y sencillas. Tampoco hay que levantar la mano en cuanto a la fisonomía arquitectónica, que debe estar de acuerdo, sin abandonar un sentido prudente de modernidad, con el medio y con las tradiciones de la construcción local. Esos turistas a los cuales se quiere atraer (...) no van a venir a ver unas calles con pretensiones de gran ciudad unas calles de indeciso aspecto cosmopolita (...). Les agrada encontrar bien cuidado o conservado o reproducido lo que los siglos nos legaron.

Lo interesante es que el periódico conservador asume el hecho de la nueva ciudad, si bien reclamando moderación a la hora de conjugarla con la antigua, para lo cual no duda en aducir necesidades turísticas.

El otro artículo que queremos analizar, publicado en *El Tiempo*, destaca, como adelantábamos, por ser la única oposición más o menos clara a la apertura de avenidas a costa de la desaparición de edificios históricos. El artículo en sí es una reproducción de otro de Alberto Sevilla, escritor de temas murcianos, en el que lamenta el derribo del que fuera palacio de los marqueses de Los Vélez para abrir la gran vía de conexión con la estación de Caravaca:

A la vuelta de pocos lustros, nuestra ciudad se habrá rejuvenecido completamente. La marcha progresiva del tiempo transformará el aspecto de ella; pero lo que gana en modernidad y hasta en elegancia arquitectónica, lo habrá perdido en abolengo; que es como si dijéramos el espíritu tradicional, en solera castiza, inconfundible y perdurable (...).

Ley de la vida es lo que llamamos evolución. Sociedades, imperios, juventud, belleza, todo desaparece para no volver más. Dentro de poco, cuando la Ciudad se ensanche y las frondosas almunias de los moros se transformen en lujosas avenidas; cuando el rodar de los automóviles y el estridor de sus bocinas altere por completo la dulce paz de este apacible rincón huertano, dirán los que leyeren el *Libro de la Caza*, escrito por el Infante don Juan Manuel: «Y fue aquí donde, en la Edad Media, hubo muchas aves acuáticas que solían cazarse por medio de falcones y neblíes» (...).

¡Saludemos, pues, a la antigua mansión de los Fajardos, antes de que sus muros desaparezcan, y rindámosle todos los murcianos el homenaje fervoroso de nuestro respeto y de nuestra gratitud...!

El texto, sin oponerse abiertamente a las reformas urbanas, lamenta la destrucción de las viejas casas solariegas con las que se pierde el *espíritu tradicional* de la ciudad y aprovecha para oponer, con tonos costumbristas, el ambiente tradicional de la ciudad, a la imagen tópica de la

¹⁰"Para cultivar el turismo", *La Verdad*, 29 de marzo de 1935.

¹¹"Grandezas pasadas", *El Tiempo*, 13 de junio de 1935.

ciudad moderna. ¿Simple ejercicio de estilo? Es posible pero también una reclamación de la vieja ciudad frente a cierta idea de progreso.

En cualquier caso, es una excepción, pues la gran mayoría de opinadores apoyan las reformas que, con matices, incluyen el saneamiento de la vieja ciudad (rectificación y ensanchamiento de calles, pavimentación...), dotación de servicios (agua y alcantarillado) y construcción del ensanche a partir de las avenidas de enlace con las carreteras de Madrid y Alicante. De forma más general, se sueña con dejar atrás la vieja ciudad medieval, un sueño que quedará explicitado tras la guerra.

3. HACIA UN CONSENSO *URBANIZADOR*: LA OPINIÓN SOBRE LA CIUDAD DURANTE EL FRANQUISMO

Tras la Guerra Civil y la imposición de la dictadura franquista, el debate en torno a las reformas urbanas y la idea de ciudad, lejos de caer en el olvido, se mantiene, aunque evidentemente transformado, dada la nula libertad de expresión. Lo más importante a señalar y aquí radica el interés por estos años es que, a pesar de la defensa que el nuevo régimen hace de la ciudad tradicional, desde el ayuntamiento se sigue apostando por la modernización urbana a costa de la ciudad heredada, e incluso se pone en marcha la operación de reforma urbana más ambiciosa: la apertura de tres avenidas que atraviesen el casco urbano en dirección Norte-Sur, las actuales Gran Vía Escultor Salzillo y las calles Juan de la Cierva e Isidoro de la Cierva. La primera de las cuales es la respuesta a una vieja aspiración, como hemos visto. El proyecto supone un verdadero punto de inflexión en la evolución urbana de Murcia, que deja atrás definitivamente el aspecto de ciudad tradicional a la par que se convierte en el proyecto estrella del ayuntamiento (*vid.* fig. 1).

¿Cómo se justifica esto ante el gobierno central, que apuesta claramente por la defensa de la ciudad tradicional (MARTÍNEZ MONEDERO, 2012: 223-246) y ataca la arquitectura racionalista y la ciudad moderna, *liberal*, como lugar de todos los males que aquejan a España? La respuesta la encontramos en las propias contradicciones que tiene la dictadura y que serán inteligentemente explotadas por el ayuntamiento.

El franquismo, una dictadura militar que aglutina diferentes sensibilidades políticas, no posee un discurso coherente ni unificado sobre la ciudad. Éste apenas pasa de la retórica contra la ciudad liberal. A la hora de definir la ciudad que se quiere, se cae en evidentes contradicciones al evocar por un lado, la ciudad tradicional y por otro, una ciudad nueva sobre la que ha de forjarse una nueva España (DE TERÁN, 1999: 223-321). Dependiendo de la tendencia política de quien hable, se tiende hacia un tipo de ciudad u otro. Desde sectores falangistas más o menos idealistas se habla de una ciudad que supere las diferencias de clase y refleje el nuevo orden imperial, mientras que desde la derecha monárquica se pretende simplemente reaccionar contra la estética racionalista, reproduciendo, por lo demás, la ciudad tradicional, especialmente del Siglo de Oro (CIRICI, 1977 y LÓPEZ DÍAZ, 2002 y 2003).

Un ejemplo de esta opinión oficial sobre la ciudad lo tenemos en el discurso del Gobernador Civil en la toma de posesión como alcalde de Murcia Agustín Virgili. En lo referente a los aspectos urbanísticos, se habla de buscar “ciudades alegres” que erradiquen el “pintoresquismo cruel de los suburbios de las ciudades burguesas” y donde pueda habitar “un pueblo renovado”, pero en las que se evite “la uniformidad arquitectónica de las colmenas urbanas” y se recuperen las peculiaridades de la ciudad tradicional¹². Como se ve, la crítica a la ciudad burguesa liberal se conjuga con la denuncia de la arquitectura moderna y la recreación de la ciudad tradicional.

Pues bien, estas fisuras en el discurso oficial, convenientemente aprovechadas, permiten acomodar dentro del mismo la aspiración a convertir Murcia en una ciudad moderna a costa de la destrucción de la ciudad tradicional y justificar acciones, en principio, de difícil explicación, como es la apertura de una gran vía que atravesase el casco antiguo. Porque el proyecto tiene mal acomodo en la política del nuevo régimen sobre la ciudad y de hecho sufrirá retrasos debido a las trabas que impone el Ministerio de la Gobernación pues prevé el derribo del edificio de los Baños Árabes, una construcción medieval declarada monumento histórico-artístico. El proyecto

¹²Acta Capitular (23 de mayo de 1940), p. 124v-126r, Archivo Municipal de Murcia.

termina ejecutándose tal como estaba diseñado tras una política de hechos consumados por parte del ayuntamiento, lo que supone la apertura de tres avenidas que cortan el casco urbano de la ciudad.

El hecho de que el ayuntamiento pretenda llevar a cabo un proyecto en contra de las directrices políticas del momento, convierte a la apertura de la avenida central la actual Gran Vía Escultor Salzillo o, simplemente, la Gran Vía y en particular, al derribo de los Baños Árabes, en un verdadero punto de inflexión dentro de la evolución urbana de la ciudad.

No poseemos un texto que muestre la opinión del ayuntamiento a favor de la renovación urbana y en clara oposición a la política urbanística del momento (algo, por otro lado, difícilmente esperable en un contexto dictatorial), pero contamos con las opiniones vertidas en el semanario *Murcia Sindical*, órgano provincial de expresión de la Organización Sindical, que organizó una suerte de debate en torno a la posibilidad de derribar o no los Baños Árabes para abrir la Gran Vía en setiembre de 1952. El debate o encuesta, como la llama el semanario se publica en el número del 7 de septiembre, a raíz de un editorial favorable al derribo de los baños, aparecido el 31 de agosto anterior, y entre las opiniones, mayoritariamente favorables al derribo, destacan las de Carlos García-Izquierdo, redactor-jefe del diario falangista local *Línea* (CRESPO, 2007: 117) y Manuel Fernández-Delgado Maroto, marchante de arte y excombatiente en la División Azul.

El primero se refiere a los baños como “unos cuantos capazos de argamasa, maloliente y podrida” que no deben impedir la apertura de la Gran Vía, pues “es lo que desean todos los murcianos, *esos que solo anhelan que Murcia se convierta de una vez por todas (...) en una gran ciudad*”, (la cursiva es nuestra). Por su parte, Fernández-Delgado, en una breve intervención, defiende el derribo de los baños y la construcción de la Gran Vía, puesto que “ya es hora, a los trece años de la Liberación, que un hombre joven y falangista [se refiere al alcalde Domingo de la Villa¹³] rijá con un sentido nuevo y revolucionario los destinos de esta ciudad y se le permita hacer algo”. La intervención recuerda la queja por el abandono de la ciudad que leíamos antes de la guerra y que se resume en la metáfora del sesteo, pero también reivindica la acción renovadora y *revolucionaria* de Falange frente a la secular inacción.

El resto de encuestados se excusa en su falta de conocimientos para emitir un juicio preciso, pero todos defienden la necesidad de la Gran Vía para convertir Murcia en una gran ciudad. Solo encontramos cierta oposición en las intervenciones de Gerónimo Torres de Parada, presidente de la Cámara de la Propiedad y del profesor Andrés Sobejano, director del Museo Provincial de Bellas Artes (DIEZ DE REVENGA, 2007). En ambos el tono es muy conciliador, y en ningún momento se muestran claramente a favor de la conservación del monumento y mucho menos en contra de la apertura de la avenida. En el caso de Sobejano se limita a emplazar a los lectores al informe de la comisión provincial de monumentos de la que es secretario y que se reproduce en el mismo número.

En relación con esto hay que traer a colación otro texto contemporáneo: las razones que aduce el alcalde Fernández Picón para denegar una licencia de obras a la Cruz Roja para construir un hospital en 1954:

Sin duda cuando se hizo el proyecto por el Técnico de la Cruz Roja, se creyó subsistirían las características de espacios verdes para la zona de la Plaza Circular (...) que al parecer se pensaba establecer en el plan de urbanización, por lo que se han proyectado jardines y un edificio de cuatro plantas, que no puede admitirse (...) ya que debe hacerse un edificio con ocho plantas como mínimo y con fachada circular siguiendo la línea de la plaza. Dice que aprovecha la ocasión para anunciar que tiene motivos muy dignos de crédito, de que en la referida plaza circular, próximo a los PP. Capuchinos, se va a construir un edificio de ocho plantas que con el colegio y el de los aviadores quedará la plaza con aspecto urbanístico¹⁴.

La intervención muestra claramente cuál es la intención del consistorio, que no es otra que la de convertir a Murcia en una “verdadera ciudad”, para lo cual, en las zonas de nueva expansión se deben construir edificios altos que doten a Murcia de un aspecto *urbanístico*.

¹³Éste será cesado poco después del derribo de los Baños Árabes, en parte como represalia por esta decisión, pero también por la poca sintonía que manifestó con la élite local (NICOLÁS MARÍN, 1982: 301-302).

¹⁴Acta de la Comisión Permanente del ayuntamiento, (27 de enero de 1954), p. 243r, Archivo Municipal de Murcia.

Estamos ante argumentaciones, en general, favorables a la renovación urbana, sostenidas tanto por el ayuntamiento como por sectores cercanos a Falange o a los propietarios de suelo urbano. Todos coinciden en defender una imagen de ciudad bien distinta de la que hay y que se resume en amplias avenidas, edificios altos y tráfico rodado.

La oposición al proyecto, y, por tanto, a la idea de renovación, encuentra apoyo entre los pequeños propietarios urbanos y en los sectores más alejados de Falange y sus ideas *revolucionarias* sobre la ciudad. Esta oposición no aparece, ni qué decir tiene, en la prensa local, aunque podemos encontrar ejemplos en un documento de valor excepcional: las alegaciones en contra de la apertura de la Gran Vía, que presentaron los vecinos afectados por las expropiaciones del proyecto de 1949¹⁵. Éstos son principalmente profesionales liberales y pequeña burguesía en general. El documento es de un gran valor, pues permite conocer opiniones distintas a aquellas del poder. En concreto, con la lectura de las alegaciones, podemos conocer el argumentario de la corriente de opinión defensora de la ciudad tradicional y que queda marginada de la toma de decisiones local, a pesar de su indudable cercanía al régimen: propietarios, rentistas, pequeña burguesía e incluso el clero, afectado en algunas propiedades (LÓPEZ-MOLINA GARCÍA, 2015: 174-178).

Así, por ejemplo, cabe destacar, a modo de ejemplo, la alegación de José María González Soriano, afectado por el derribo de varias propiedades. Su alegación es un compendio de razones a favor de la ciudad tradicional y la defensa de los cascos urbanos. Lo citamos por lo habitual de los argumentos que utiliza y que vemos repetidos en otras alegaciones.

Desde el punto de vista urbanístico, el proyecto se critica solo. Murcia no está necesitada de grandes vías, contrarias a su personalidad tradicional, y conste que no defendemos lo típico, en el sentido de lo antiguo sin mérito, de lo chabacano, sino lo que constituye la personalidad urbanística de una vieja ciudad. No son éste ni aquel edificio, sino toda ella la que cambia completamente de aspecto, ya que el mencionado proyecto pasa por el centro de la Capital, cuando en todas partes lo que se ha hecho y se hace es edificar esas vías en sitios apartados del centro y a las afueras donde no perjudique la idiosincrasia propia de sus viejas calles tradicionales.

Urbanizar Murcia no es destruirla, no crear grandes vías, cuando lo que hace falta son viviendas de tipo económico, tanto para la clase obrera como para la media; limpieza, urbanización, pavimentación, higiene, son las cuestiones que el Ayuntamiento de Murcia debe tomar con primordial interés, dejando la parte vieja de la Ciudad, la que constituye el alma de la misma, tal y conforme es; si se quiere hacer rascacielos y vías de anchura suficiente para que el sol de Murcia nos caliente bien, ahí están el trozo de Gran Vía que partiendo de Sto. Domingo termina en la Estación de Caravaca.

Como se ve, el autor no pierde la oportunidad de oponer otras políticas urbanas más perennitarias como es la construcción de viviendas para atajar el grave déficit de éstas que tienen tanto la ciudad como el país; al tiempo que defiende el casco antiguo como el alma de la ciudad.

A pesar de la oposición de los vecinos, el proyecto se lleva a cabo, abriéndose una avenida que corta el casco urbano de norte a sur y en el que el derribo de los Baños Árabes, en 1953, actúa como una suerte de *rubicón* en el debate sobre la ciudad que se quiere y permite al ayuntamiento apostar claramente y sin ambigüedades por la ciudad nueva.

Efectivamente, una vez superado el conflicto que supone derribar un monumento histórico para abrir una avenida, el debate en torno a la ciudad que se quiere pierde gran parte de su intensidad, pues triunfa, por la vía de los hechos, una de las opciones en juego. Además, el cambio político que se opera dentro del régimen a partir de 1959, juega a favor de quienes sostienen la necesidad de renovación urbana para lograr una Murcia nueva, pues ésta casa bien con la nueva imagen de modernidad que pretende dar el régimen.

A partir de los años cincuenta y hasta los setenta se instala una actitud triunfalista en el ayuntamiento que la prensa local se encarga de transmitir y amplificar, de forma que se convierte en un lugar común, casi en un tópico, hablar de la modernización material de la ciudad como un logro más del régimen.

¹⁵Reclamaciones al proyecto de Gran Vía central (1949), Archivo Municipal de Murcia, *Policía Urbana*, expediente 543/49.

Ejemplo de este entusiasmo lo encontramos en la pluma de Carlos Valcárcel, funcionario cercano al régimen, periodista y divulgador del folklore local. Éste, desde su columna en el semanario *La Hoja del Lunes* publicación editada por la Asociación de la Prensa murciana, se encarga en varias ocasiones de reclamar la celeridad de las obras, poniendo el acento en el feo espectáculo que supone ver una ciudad permanentemente en obras:

Por eso señalamos la casi necesidad de que un grupo de adiestrados en eso de hablar con gentes de otras lenguas, se sitúe junto al Museo en cuestión, en las proximidades de la Gran Vía Central y en todo lugar donde el saludable efecto de la modernización ha hecho patente su presencia, y cuando el objetivo de la cámara vaya a ser disparado contra una de esas ruinas o solares, tenga a bien hacerle saber que nuestro propósito es el de hacer una Murcia mejor, no importa cuándo, pero que ahí van los proyectos, mostrando al mismo tiempo una copia de cada uno de éstos que aguardan pacientes su realización, en tanto la capital se llena de anchas y hermosas vías y se vacía de pequeñas y feas casas, pero que al no ser sustituidas, en plazo breve, por otras, se crea una angustiosa situación¹⁶.

El momento álgido de esta tendencia podríamos situarlo hacia la primera mitad de los años sesenta y hasta las celebraciones de los Veinticinco Años de Paz. De ese momento se puede destacar el reportaje publicado por *La Verdad* a finales de 1962, titulado “Murcia vive una crisis interesante: la del crecimiento, que debe ser sin precipitaciones pero con prisa” y al que se acompaña con una entrevista al alcalde Jiménez de Cisneros¹⁷ en la que se loan los éxitos del ayuntamiento en materia urbanística. El tono general es de entusiasmo por los logros alcanzados y de impaciencia por los proyectos en marcha, que se enumeran: construcción de viviendas protegidas, mejora y extensión del alcantarillado, pavimentación...

Estos ejemplos no son en absoluto únicos, podríamos seleccionar otras muchas intervenciones en prensa defendiendo las mismas posiciones. En general, el estado de opinión es unánimemente favorable a la reforma urbana y no solo en lo que se refiere a Murcia, la fascinación por la ciudad moderna se observa también en el entusiasmo con que se anuncia la posible construcción de un “rascacielos de 17 plantas sobre el Mar Menor” en *La Hoja del Lunes*, que subtítulo: “sería sensacional y la primera obra del nuevo Lo Pagán”¹⁸.

Sin embargo a partir de este momento segunda mitad de los años sesenta parece detectarse una cierta saturación e incluso reflujos de esta *euforia* edilicia y hacia la primera mitad de la década de los años setenta encontramos las primeras fisuras en el discurso urbanizador, en el propio ayuntamiento. En 1975 el último alcalde franquista, Clemente García¹⁹, respondiendo a un ruego en el que se denuncia la situación de caos urbano de la ciudad, reconoce en el pleno municipal que la política de desarrollo y renovación urbana ha fracasado:

La situación que presenta, con más o menos inexactitud en la descripción, corresponde a la general problemática de nuestro país y en la que por desgracia o por suerte, nuestra ciudad no se distingue especialmente. El gigantismo y la verticalidad fueron males del urbanismo español durante los años cincuenta y sesenta y cualquier recorrido por las ciudades españolas demuestra la certeza de esta afirmación (...).

De esta situación general la ciudad de Murcia no podía ser una excepción y se han padecido durante estos años los mismos problemas que en el resto del país.

Afortunadamente esta situación en los últimos cinco años ha cambiado notablemente en nuestra ciudad como reflejo (...) de las actuaciones concretas de la administración municipal de nuestra ciudad y (...) y de un profundo cambio de actitud en los miembros de la corporación.

¹⁶Carlos VALCARCEL: “Critiquemos”, *Hoja del Lunes*, 27 de junio de 1955, p. 2.

¹⁷“Murcia vive una crisis interesante: la del crecimiento, que debe ser sin precipitaciones pero con prisa” *La Verdad*, 29 de diciembre de 1962, p. 23-32.

¹⁸“Rascacielos de 17 plantas sobre el Mar Menor: redacta el proyecto el arquitecto Pedro Pan da Torre”, *Hoja del Lunes*, 10 de agosto de 1964, p. 8.

¹⁹Acta Capitular (29 de julio de 1975), p. 60r-65r, Archivo Municipal de Murcia.

El hecho de que se intente minimizar el problema, presentándolo como un fenómeno general de España o de que se insista en que es algo superado, gracias a “un profundo cambio de actitud de la corporación”, no obsta para reconocer que se han cometido excesos al reclamar para Murcia una renovación a toda costa. De hecho, esta constatación, más o menos explícita, de los excesos cometidos al calor del desarrollismo aparece en otros ámbitos en ese momento, como el III Plan de Desarrollo (CAPEL, 1975). Aunque esta constatación en Murcia no impide que se mantenga la destrucción del casco antiguo por la vía de la sustitución de edificios antiguos por otros nuevos de mayor altura. Por lo demás, hacia mitad de los años sesenta, es evidente que Murcia ha cambiado completamente su aspecto (*vid.* fig. 2) y esta especie de *mea culpa* es su mejor ejemplo.

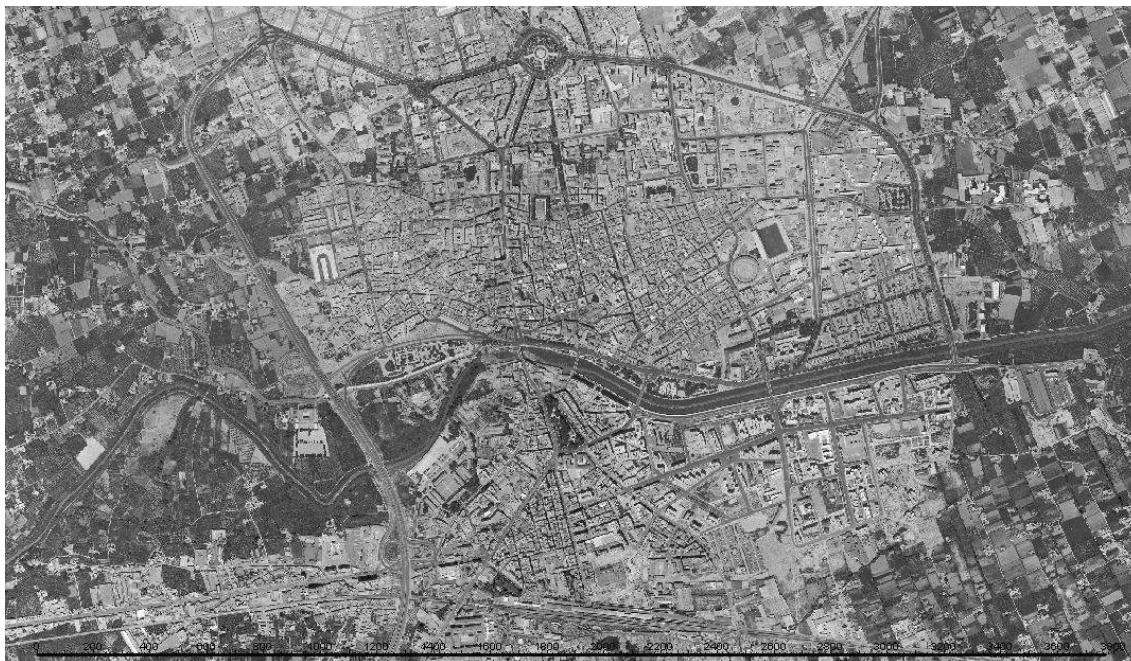


Fig. 2: foto aérea de la ciudad de Murcia según el vuelo de 1980. Se mantiene la escala de la Fig. 2 (Fuente: www.cartomur.imida.es).

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

El discurso urbanizador que hemos analizado puede entenderse como uno de los factores que explican la intensa transformación urbana que sufre Murcia durante el siglo XX, especialmente durante su segunda mitad. Si bien es cierto que no puede considerarse la causa principal aquí habría que hablar, tanto de razones técnicas como, sobre todo, intereses económicos particulares de los principales propietarios de suelo urbanos sí que habría que situarlo entre los factores que explican la intensidad del proceso.

Un discurso que nace del contraste entre la realidad urbana de Murcia y la imagen de ciudad moderna que tienen sus élites, que aspira a lograr que la ciudad sea una *ciudad moderna* y que durante el franquismo se consolida como un consenso, asumido como natural por el ayuntamiento. Este estado de opinión termina por diluirse durante los setenta, al constatar los excesos de la modernización capitalista.

Creemos que Murcia es un ejemplo paradigmático de cómo un estado de opinión favorable puede influir en la transformación urbana de una ciudad y, en concreto, en la intensa destrucción del patrimonio urbano que sufre durante los años centrales del siglo XX. Dicho de otra manera, esta destrucción es consecuencia de un determinado contexto cultural que valora como positiva la adaptación de la ciudad a la modernidad capitalista y que a su vez desprecia la ciudad heredada.

Si comparamos el caso murciano con otros, encontramos, por ejemplo, una oposición clara con Burgos (ANDRÉS LÓPEZ, 2004). En esta ciudad, que también sufre un intenso crecimiento urbano, su consistorio tiene claro que debe protegerse a toda costa el casco histórico, una zona, por otro lado, cargada de evidentes valores artísticos, históricos y políticos (la ciudad posee una magnífica catedral gótica, pero también es la capital histórica del reino de Castilla y fue la sede del gobierno golpista durante la Guerra Civil). El caso de Valladolid, por su parte, es más cercano al ejemplo murciano: también sufre un intenso desarrollo que destruye casi totalmente su casco histórico (GARCÍA CUESTA, 2000). ¿Cómo se explican las diferencias tan notables entre estos casos? Creemos que la percepción de la propia ciudad, así como la imagen ideal de ciudad que se tiene, influyen de manera clara en las decisiones urbanísticas que se toman. El hecho de que se perciba la propia ciudad como atrasada, explica la facilidad con la que se acometen las reformas urbanas que destruyen su casco histórico. Esta percepción es alentada por los propietarios de suelo urbano que controlan, o son muy cercanos, al ayuntamiento, brazo ejecutor de las reformas.

Este estado de opinión que hemos analizado para la ciudad de Murcia creemos que puede ser extrapolable a otros casos españoles.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS LÓPEZ, G. (2004): *La estructura urbana de Burgos en los siglos XIX y XX. El crecimiento y la forma de la ciudad*. Burgos: Caja Círculo.

ANDRÉS SARASA, J. L. (1996): *Urbanismo contemporáneo: la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.

CAPEL, H. (1975): *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Ediciones Asenet.

CAPEL, H. (2002): *La morfología de las ciudades I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

CIRICI, A. (1977): *La estética del franquismo*. Barcelona: Gustavo Gili.

CRESPO, A. (2007): "Escritores murcianos en la penumbra" en *Murgetana*, 117. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, pp. 105-126.

DE TERÁN, F. (1982): *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*. Madrid: Alianza Editorial.

DE TERÁN, F. (1999): *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra.

DÍEZ DE REVENGA, F. J. (2007): "Andrés Sobejano Alcayna, humanista y escritor", en *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 13, <https://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/perfiles_A_sobejano.htm> [Consulta: 04 de octubre de 2016]

GARCÍA CUESTA, J.L. (2000): *De la urgencia social al negocio inmobiliario. Promoción y desarrollo urbano en Valladolid (1960-1992)*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, Universidad de Valladolid.

GARCÍA GONZÁLEZ, C. (2013): "Cesar Cort y la cultura urbanística de su tiempo" en *Cuadernos de investigación urbanística*, 87. Madrid: DUyOT, Universidad Politécnica de Madrid.

LAMELA VIERA, C., CARDESIN DIAZ, J. M., y GARCÍA DOCAMPO, M. (2014): *Dinámicas territoriales en España. Problemas y tendencias en la estructura y ordenación del territorio*. Madrid: Biblioteca Nueva.

LÓPEZ DÍAZ J. (2003): "Vivienda social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40" en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, 146 (24). Barcelona: Universidad de Barcelona.

LÓPEZ DÍAZ, J. (2002): "La vivienda social en Madrid, 1939-1959" en *Espacio, tiempo y forma, Serie VII, Historia del arte*, 15. Madrid, UNED, pp. 297-338.

LÓPEZ-MOLINA GARCÍA, E. (2015): *Desarrollo urbano de Murcia y su contexto histórico, 1923-1975*, tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.

MARTÍNEZ ESPINOSA, M. (1897): *Reformas higiénicas más necesarias en Murcia*. Murcia: tipografía de Sáez Huertas.

MARTÍNEZ GARCÍA, F. (1930): *A la hora de las responsabilidades: las reformas urbanas de Murcia*. Murcia: tip. "La Verdad".

MARTÍNEZ MONEDERO, M. (2012): "El centro histórico: del olvido de posguerra a la escenografía", en García Cuetos, M. P., Almarcha Nuñez Herrador, M. E. y Hernández Martínez, A. (coords.): *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid: Abada Editores, pp. 223-246.

NICOLÁS MARÍN, E. (1982): *Instituciones murcianas en el Franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante*. Murcia: Editora Regional.

NUÑEZ ROMERO-BALMAS G. (2001): "Modernización de las ciudades españolas durante la crisis política de la Restauración" en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, XXXIII (128). Madrid, Ministerio de Fomento, pp. 251-274.

ROSSELLÓ VERGER, V. y CANO GARCÍA, G. (1975): *Evolución urbana de la ciudad de Murcia*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.

SEVILLA BUITRAGO, Á. (2012): "Urbanismo y reproducción social. Una introducción a su historia" en *Cuadernos de Investigación urbanística*, 80. Madrid: DUyOT, Universidad Politécnica de Madrid.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN AUTORITARIA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE DURANTE EL RÉGIMEN PRIMORRIVERISTA¹.

JONATAN POVEDA JOVER

Universidad de Alicante. Departamento de Humanidades Contemporáneas.

Resumen

En septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera asumió el control del país tras un golpe de Estado amparado por el monarca y los sectores acomodados y tradicionalistas de la sociedad española. La Dictadura acogida a un discurso modernizador y regeneracionista tratará de incentivar el desarrollo material del país. El cambio en la estructura del Estado se pretendió a través de un intervencionismo paternalista y corporativista, que si bien no completó sus objetivos, en las comarcas alicantinas vino acompañado del impulso de una gran cantidad de infraestructuras y servicios que repercutirán en la estructura económica, social y presupuestaria de la provincia

Palabras clave: Primo de Rivera, Dictadura, Modernización, infraestructura, Alicante.

Abstract

In September 1923, General Primo de Rivera took control of the country following a coup d'état supported by the monarch and wealthy and conservative sectors of Spanish society. The dictatorship developed a modernizing and regenerative discourse which sought to promote the material development of the country. The change in the structure of the state was devised around paternalistic and corporate interventionism. Despite not achieving all its aims, the regime fostered the development of major infrastructures and services in the province of Alicante, which were to influence the economic, social and budgetary structures of the province.

Key words: Primo de Rivera, dictatorship, modernization, infrastructure, Alicante.

¹El autor de este trabajo cuenta actualmente con una ayuda para la contratación de personal investigador de carácter predoctoral concedida por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2015

INTRODUCCIÓN

La elección de esta propuesta de comunicación sobre la extensión de infraestructura pública en la provincia de Alicante durante el régimen primorriverista se fundamenta en la necesidad de dar respuestas a un periodo historiográfico, y una temática, escasamente estudiada por la historiografía alicantina. Por lo tanto, trataremos de analizar la dinámica regional de un régimen, por lo que a las comarcas alicantinas se refiere, que alcanzó el poder bajo un discurso modernizador y regenerador de las estructuras económicas, políticas y sociales de España.

En este sentido, el artículo discurrirá en torno a dos fundamentaciones. En primer lugar, comprender y explicar como junto al proceso de institucionalización de la dictadura se fueron orquestando una serie de cambios legislativos, institucionales y fiscales de corte autoritario tendentes a modernizar el país. En segundo lugar, discernir la incidencia, causas y consecuencias, dentro de los límites parciales de este estudio, que tuvo la política de modernización utilitarista impulsada por la Dictadura en la provincia de Alicante.

1. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DICTADURA EN LAS COMARCAS ALICANTINAS.

El 13 de septiembre de 1923 el capitán general de Barcelona, Miguel Primo de Rivera, lanzó un pronunciamiento tras conseguir unir en su persona los intereses de las distintas facciones del ejército y amplios sectores de la burguesía, fundamentalmente catalana. No es preciso analizar, puesto que excede al objetivo del artículo, las causas que condicionaron el golpe. Así y todo, como ha venido a señalar la historiografía, la propia inoperancia política del régimen de la Restauración, la crisis económica, el ascenso de la conflictividad social y el problema de las responsabilidades por el desastre de Annual, entre otras, propiciaron un golpe que la ciudadanía recibió entre un sentimiento de desconcierto y expectación.

En la provincia de Alicante la jornada posterior al pronunciamiento vino acompañada de la destitución del gobernador civil de Alicante, Ricardo Aparicio, por el que sería el futuro gobernador militar provincial, el general de división Bermúdez de Castro. Su primera acción fue decretar el estado de guerra en toda la provincia y la supresión de las garantías constitucionales (FORNER MUÑOZ, 1985: 196). Como en el resto del país, el golpe triunfó sin demasiados contratiempos, muy pocos se pronunciaron por el régimen constitucional saliente. La propia prensa alicantina en las jornadas posteriores al golpe nos muestra ese sentir general de complacencia casi unánime de las editoriales con el nuevo régimen. Excepto el *Luchador*, por su componente republicano, y *El Día*, por su apego a los sectores liberales del régimen saliente, las alabanzas de la prensa a la dictadura que acababa de instituirse fueron mayoritarias (MORENO SÁEZ, 1995: 11).

Tanto en la Provincia de Alicante como en el resto del país, la Cámara de Comercio, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y otros organismos representativos de la burguesía alicantina apoyaron decididamente al dictador. Al igual que en la capital, en Alcoy y Elche (ciudades de carácter industrial) los sectores burgueses y patronales recibieron con entusiasmo la Dictadura (PEREZ ORTIZ, 1990: 26-27). También amplios sectores obreros y clases medias reconocieron inicialmente a un régimen que se postuló como provisional (noventa días) y reparador de las caducas y corruptas prácticas del régimen de la Restauración. Su declaración de guerra abierta contra el caciquismo y los mecanismos fraudulentos de la vieja política fueron el acicate que permitió la implantación de un régimen que alcanzaba el poder de forma ilegítima.

La labor del ejecutivo durante la primera mitad de la dictadura, el llamado Directorio Militar instituido el 15 de septiembre, se centró en establecer un gobierno de autoridad y eficacia que consiguiera atajar los problemas existentes. Es necesario señalar que esa voluntad utilitarista de carácter conservador vendrá marcada por la profunda influencia del regeneracionismo español de principios de siglo, especialmente del costismo y su visión de las dos España. "Se trataba de liberar al país de la vieja política y de los viejos políticos, destruyendo todo el aparato político viciado de la restauración" (GÓMEZ-NAVARRO, 1991: 338). La idea de construir un Estado moderno, eficientes y autoritario, necesario para la regeneración nacional, no emanará exclusivamente del costismo sino que, como señaló Alejandro Quiroga (2008: 89), formaba parte del

nacionalismo militar preexistente desde principios de siglo. Además habría que tener en cuenta la proyección ideológica ejercida por los regímenes autoritarios que se estaban desarrollando en la Europa posbélica y la influencia de una derecha radical española que apostaba por soluciones de orden.

Esa voluntad de regeneración imperativa se hizo patente en la ciudad de Alicante el 28 de septiembre de 1923. El propio gobernador militar, Bermúdez de Castro, tras la dimisión del gobierno de la ciudad, se encargará de nombrar al nuevo alcalde de Alicante, el general Miguel de Elizaicín. Algo similar ocurrió en el resto de localidades de la provincia, donde algunos componentes políticos municipales fueron destituidos y nombrados en su lugar a individuos sobresalientes o a los mayores contribuyentes a cargo de las Juntas de Asociados. Esta labor de renovación de los cuadros políticos provinciales y municipales tuvo una incidencia relativa en las comarcas alicantinas. Hemos podido observar como en muchos municipios los cargos políticos terminarán siendo copados por individuos cercanos a las antiguas estructuras del poder saliente.

Si tuviésemos que centrar la mirada en algún personaje alicantino de la primera mitad del régimen indudablemente ése sería el extravagante Bermúdez de Castro. Su labor taxativa durante los primeros meses le valdrá el apelativo del “cirujano de hierro de la provincia”. En sus manos se concentraría todo el poder regenerador y modernizador de la provincia. Entre sus tareas más dispares ejerció: el control de caciques, la selección de personal político afín al ideario dictatorial, la realización de inspecciones en todo tipo de organismo, el control del orden público, de las organizaciones obreras etc. (PÉREZ ORTIZ, 1990: 36). La propia estructura del poder provincial y la prensa afín al régimen buscó crear una imagen dinámica y enérgica del nuevo gobernador. Su labor inicial gozó de cierto carisma ya que emprendió una tarea de inspección y redacción de disposiciones destinadas a sanear la administración y desterrar el caciquismo de la provincia. Esta actividad rigurosa y taxativa generó una imagen positiva en los primeros compases del régimen en muchos sectores de la ciudadanía. Uno de los ejemplos lo tenemos en una editorial del periódico republicano alicantino *El Luchador*. Bajo el título “Investigaciones purificadoras” se afirmaba que:

Algunas inspecciones ordenadas por el Directorio que está ejerciendo el gobierno del país, ponen de manifiesto enormes affaires (...). Moralizar en este sentido, la vida de un país, hágase como se haga, es siempre una obra meritoria que ha de encontrar apoyo en todos los ciudadanos honrados, de buena voluntad².

Como resultado de las medidas adoptadas y las inspecciones efectuadas se produjo un aumento significativo de las detenciones y los procesos abiertos a alcaldes, concejales, secretarios, recaudadores de arbitrios municipales etc. Ciertamente en este periodo se creó la imagen, tal y como trató de reflejar la prensa, de que la regeneración y modernización política de España que difundían las estructuras políticas del régimen iba en serio.

Obviamente en la capital era posible cubrir los vacíos dejados por los viejos cuadros políticos, en muchos casos a partir de 1924 por técnicos y profesionales, pero es cierto que a nivel provincial la tarea se presentaba arduo complicada. Como afirmó Salvador Forner (1985: 198), el personal político anterior se adaptaba camaleónicamente a la nueva situación. Así, la pretendida actuación de regeneración política terminó siendo relativamente laxa. A pesar de que se procesó a numerosos funcionarios y concejales acusados de corrupción y se aumentó la actividad fiscalizadora, muchos de estos procesos no concluyeron en penas concretas.

Donde más se notó el afán regenerador estimulado por el régimen, el cual determinará gran parte de la política de desarrollo de infraestructura pública, será en la Diputación Provincial de Alicante. Este órgano se había caracterizado hasta la fecha por una elevada ineficacia para hacer cumplir sus competencias. Era una de las estructuras de poder donde más influencia ejercían los sectores caciquiles de la provincia a la hora de manipular la vida política local. En enero de 1924 fueron sustituidos todos los antiguos diputados provinciales por prohombres de la región: industriales, técnicos, profesionales liberales etc. Esta renovación de cuerpo político, junto con la promulgación en marzo de 1925 del Estatuto Provincial, vino a subsanar gran parte de los graves problemas de funcionamiento que arrastraba el ente.

²“Investigaciones purificadoras”, en *El Luchador* (Alicante), 26 de noviembre de 1923. Instituida la Dictadura la prensa se verá sometida a la censura, aunque diversos periódicos como *El luchador* mostraron desde la prudencia una serie de críticas a la labor del régimen.

Dentro de esta política de regeneración nacional resulta necesario mencionar la incidencia que tuvo para las comarcas alicantinas la promulgación del Estatuto Municipal en abril de 1924. Por lo que al tema se refiere, el estatuto establecía amplias competencias municipales para la construcción de ferrocarriles, obras de ensanche, urbanización, saneamiento, municipalización de servicios y creación de nuevos impuestos. Este decreto ampliado en noviembre de 1924 satisfacía las demandas de mayor autonomía en la gestión de las infraestructuras que tradicionalmente venían reclamando los entes alicantinos. No es extraño, al calor de estas medidas, ver como la prensa del periodo dedicará titulares en los cuales las autoridades municipales anunciaban la intención de municipalizar aquellos servicios dimanantes al municipio³.

Esta legislación tuvo una repercusión positiva en la mejora económica de los ayuntamientos, baza utilizada propagandísticamente por el régimen, pero que también les permitió hacer frente al desarrollo de múltiples servicios municipales. Si a ello le sumamos la creación del Banco de Crédito Local, el cual facilitó la contratación de empréstitos directos por parte de los consistorios, podemos afirmar a la luz de los datos que el dinamismo de las corporaciones municipales se aceleró a partir de 1925.

El último pilar fundamental en la evolución del régimen, justo antes de la instauración del Directorio Civil y la intensificación de la política de modernización y regeneración socioeconómica periodizada por Gómez-Navarro (1991), fue la promulgación del Estatuto Provincial de marzo de 1925. Este ordenamiento supondría la culminación de las reformas emprendidas en la Diputación Provincial desde enero de 1924 y el complemento al Estatuto Municipal. La ordenanza de 1925 vino a aumentar la autonomía administrativa de los ayuntamientos ya que en su libro II otorgaba a las haciendas municipales mayores atribuciones, deshilvanando de esta manera la persistente incapacidad económica sufrida por las corporaciones locales.

La aplicación del estatuto se tradujo en un cambio drástico en los ingresos de las diputaciones. La nueva tónica presupuestaria sería debida a los cambios impositivos. Se reformó el impuesto de cédulas personales, se llevó a cabo una labor más eficiente de recaudación fiscal y se continuó con el proceso de aligeramiento deficitario de los municipios. El incremento del presupuesto a partir del segundo semestre de 1925 es uno de los mejores indicadores. El cuadro expuesto a continuación nos será de gran ayuda cuando analicemos el incremento en el desarrollo de las obras de inversión, puesto que muestra el aumento presupuestario dimanante del nuevo régimen hacendístico de la Diputación.

Tabla 1. Relación entre el presupuesto de la Diputación Provincial de Alicante y la partida destinada a obras públicas.

Año	Presupuesto	Inversión en obras	% del presupuesto
20-21	1.674.880	106.519	6,4
21-22	1.745.249	106.519	6,1
22-23	1.783.491	11.706	6,3
23-24	1.928.790	106.706	5,5
24-25	1.864.361	113.908	6,1
25-26*	3.450.086	943.921	27,4
1927	3.642.491	1.177.067	32,3
1928	3.146.947	1.142.085	36,3
1929	3.039.059	875.787	28,8
1930	3.801.443	948.316	24,9
1931	4.031.310	1.087.627	26,9

*Incluido el segundo semestre de 1926. Fuente: Elaboración propia a partir de referencias (FORNER MÚÑOZ, 1985: 208)

La transformación en la estructura de financiación trajo consigo un cambio en la distribución del gasto, orientándolo a partir de 1925 a una mayor atención en la mejora de las infraestructuras necesarias de la provincia. Si el regeneracionismo socioeconómico había sido una de las tónicas dominantes desde los primeros años del régimen, éste adquirió una mayor preponderancia con la implantación del Directorio Civil. Se observa como a partir de finales de 1925, una

³"Municipalización de servicios", *El día* (Alicante), 11 de julio de 1924.

vez se solucione el problema marroquí, se intensificará el proceso de profundización en la vía nacionalista del capitalismo español. De esta manera, la vociferada regeneración de la patria y el Estado nuevo se buscó sometiendo el sistema productivo a un amplio dirigismo y tutela, fomentando mediante el intervencionismo económico la creación de monopolios, órganos reguladores y empresas mixtas.

Durante la Dictadura, la economía española experimentó un notable crecimiento y profundización en el proceso de modernización de sus estructuras económicas. Va a ser una constante en los países europeos que con un atraso en su estructura productiva implanten regímenes dictatoriales en el periodo de entreguerras. Auspiciados por el contexto de crecimiento económico de los años veinte, estos regímenes autoritarios desprovistos de controles y trabas populares atribuirán un papel más activo a la toma de decisiones económicas y políticas para acelerar el proceso industrializador y modernizador. Su objetivo, claro está, era sacar a sus países del atraso al mismo tiempo que ensayaban nuevas formas de gobierno y planificación autoritaria.

En las comarcas alicantinas el progreso económico fue muy desigual. Vemos como a principios de los años veinte comenzaron a desarrollarse un importante número de sociedades en torno a servicios públicos como el agua, la electricidad, el transporte (tranvías), la construcción y el desarrollo de obras públicas. Muchas de ellas se constituyeron en régimen de concesión mixta o con subvenciones de entes oficiales. En marzo de 1925, *El diario de Alicante* informaba de la inauguración de una nueva sociedad a cargo de Adolfo Reus destinada a la producción y distribución de gas con fines energéticos (electricidad y combustión)⁴.

Como señaló Salvador Forner (1985: 138-139), el tejido industrial de la provincia fue ganando terreno progresivamente a unas actividades agrarias y mercantiles que, aunque crecieron y se especializaron lo hicieron a un ritmo menor que en el resto del País Valenciano. La década de los veinte supuso, junto con los cambios socioeconómicos que se venían produciendo desde principios del siglo XX, la coyuntura económica favorable de gran parte de la década y el programa inversor de la Dictadura de Primo de Rivera; la entrada hacia una sociedad de carácter eminentemente capitalista e industrial. Según Carreras y Tafunell (2004), las fuerzas impulsoras de la industrialización de los años veinte fueron:

El equipamiento de la industria tras el restablecimiento de la normalidad en el comercio nacional; el *boom* de la construcción residencial por la acelerada urbanización de esos años; la generalización de la electrificación; la sustitución de importaciones gracias al proteccionismo, la especialización industrial, y el programa inversor de la Dictadura de Primo de Rivera (p. 245-247).

Esta realidad a nivel nacional tuvo su correlato en la estructura económica, industrial y financiera de la provincia. La ciudad de Alicante se vio beneficiada de ese progreso en las actividades productivas y financieras, a las que se adaptó la distribución de la población activa y fomentó el proceso de modernización de las estructuras económicas de la ciudad. Alicante aumentó demográficamente un 12,24% entre 1920 y 1930, crecimiento vinculado a la labor de atracción que ejerció la urbe debido a la consolidación de su sector industrial, comercial y de transportes. No hay que olvidar que la ciudad de Alicante destacaba desde principios de siglo por su orientación comercial y mercantil, lo que presupone que indudablemente se viera favorecida por las fases de expansión comercial desarrolladas entre 1924-1925 y 1929-1930 (tal y como muestra la gráfica 1).

Se puede afirmar que para la década de los veinte Alicante se había convertido en la capital administrativa y de servicios de toda la provincia. Esta transformación, fruto indudable de un mayor dinamismo socioeconómico, se confirma con la propia evolución de la trama urbana. Así, las infraestructuras físicas y los sectores económicos se actualizaron, progresaron e incorporaron nuevos medios a los presupuestos capitalistas. La ciudad tendió a la especialización de sus ejes, zonas y barrios, sometándose el suelo a la dinámica del sector inmobiliario (MARTÍNEZ MEDINA, 1998: 30). La prensa de la ciudad dará cuenta para principios de 1926 de las mejoras que el consistorio venía realizando en la ampliación y pavimentación de muchos tramos de la ciudad⁵. El urbanismo, ese ente inventado por el progreso y la revolución industrial, comenzaba

⁴"El progreso industrial de la ciudad", *El diario de Alicante* (Alicante), 3 de marzo de 1925.

⁵"Ensanche y urbanización", *El noticiero del Lunes* (Alicante), 19 de abril de 1926.

a asentarse en la ciudad de Alicante. Una ciudad que para la década de los veinte empezaba a verse invadida por un halo cosmopolita (MARTÍNEZ MEDINA, 1998: 30).

La transformación de la fisonomía urbana propiciará un naciente turismo de la mano de un espectro social cada vez más numeroso: profesionales y burgueses con probada capacidad económica. Dicho fenómeno vino motivado por el desarrollo económico de la ciudad, la política de intervención del régimen y las particularidades climático-geográficas de la ciudad. La atracción de solventes provincianos favoreció la reorientación de la ciudad hacia un incipiente ocio vacacional (se construyeron hoteles, cines, teatros, se amplió la estación de autobuses etc.). Como veremos posteriormente, las autoridades municipales y grupos de interés (como la Asociación Alicante-Atracción⁶ destinada a la promoción y fomento del turismo vacacional en la ciudad) motivaron toda una serie de infraestructuras orientadas a captar nuevos visitantes mediante la mejora de la trama urbana, los servicios y las vías de comunicación.

2. DESARROLLO Y SIGNIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Como hemos señalado, el régimen primorriverista alcanzó el poder con un discurso regeneracionista y modernizador de las estructuras políticas, económicas y sociales de España. Ante los planteamientos de reforma y mejora del país, el 12 de noviembre de 1923 un grupo de banqueros pidió al Gobierno que iniciara un ambicioso plan de obras públicas convocando un empréstito por valor de 5.000 millones de pesetas. Pocos días después, la Federación Nacional de Industria apoyó la idea con el objetivo de fomentar el desarrollo de modernas infraestructuras de comunicación (GONZÁLEZ CALLEJA, 2005: 232).

La Dictadura puso en funcionamiento un gran plan de infraestructuras, enormemente debatido en cuanto a su ejecución, por un importe de 3.538,9 millones de pesetas que quedó sujeto a la partida de Presupuestos Extraordinarios aprobada en el verano de 1926. Inicialmente este plan presupuestario se aprobó con una vigencia de diez años, aunque tuvo que ser suprimido al cuarto año por la inviabilidad de llevarlo a cabo.

Dentro de los apartados más representativos de esta política de fomento y desarrollo de obras públicas a nivel nacional podemos señalar: la creación de las Confederaciones Hidrográficas por el Real Decreto del 5 de marzo de 1926; la Ley y Reglamento de Puertos por el Real Decreto-ley del 19 de junio de 1928, la reforma del régimen de transporte por carreteras y ferrocarriles (Reales decretos del 4 y 12 de julio de 1924) y la creación del Patronato del Circuito Nacional de Turismo de Firms Especiales, por el Real Decreto del 9 de febrero de 1926. Al margen de estos grandes proyectos dirigidos por el Ministerio de Fomento a nivel nacional, la Dictadura también alentó a las corporaciones locales y provinciales a emprender planes de desarrollo en sus respectivos ámbitos territoriales. Como se ha señalado, esta ingente labor fue posible gracias a la creación del Banco de Crédito Local y los cambios fiscales introducidos por el Estatuto Municipal y Provincial. A partir de 1925 las corporaciones locales aumentarán notablemente sus ingresos destinando gran parte de los mismos a la labor de desarrollo encomendada por el régimen.

El órgano que se vio más favorecido con el advenimiento de la Dictadura fue la Diputación, ente que había destacado por su incapacidad y la influencia caciquil durante el periodo de la Restauración. A partir de 1926, la Diputación de Alicante prácticamente duplicó su presupuesto respecto al año anterior, destinando más del 27% de ese presupuesto a gastos correspondientes a obras y edificios provinciales. Si recurrimos a la tabla 1 veremos como en el ejercicio anterior simplemente se destinó un 6,1% del presupuesto provincial a la inversión en obras, siendo destacable que hasta el final de la Dictadura esta asignación presupuestaria no bajó del 25% (véase Tabla 1.).

Gracias al aumento presupuestario y a las nuevas posibilidades de crédito pudieron costearse directamente gran cantidad de obras y edificaciones que analizaremos a continuación (Palacio de la Diputación Provincial, el Hospital Provincial, Plan Provincial de Caminos Vecinales etc.). No hay que olvidar, asimismo, que indirectamente su labor fue también muy importante a

⁶“La labor de Alicante-Atracción”, *El día* (Alicante), 22 de julio de 1929.

nivel municipal, ya que se dedicó a subvencionar en distinta medida gran parte de las obras proyectadas por los diversos ayuntamientos alicantinos.

Por lo que se refiere a los proyectos concretos, analizáremos en primer lugar la mejora y densificación de la red viaria provincial. Estos proyectos regionales adquieren significado con el Estatuto Provincial y la mentada política de modernización nacional. El Estatuto confería a las Diputaciones las competencias referentes a la creación y conservación de sus caminos vecinales, así como en su artículo 133, la capacidad del Estado de subvencionar aquellas vías que no pudiesen costear completamente las corporaciones locales.

No se podría explicar el creciente interés en el desarrollo de las infraestructuras de comunicación sin tener presente las profundas transformaciones económicas y sociales que estaba sufriendo España en el primer cuarto de siglo. Es cierto que las mejoras introducidas en el sistema de transportes (carreteras, caminos y ferrocarril) habían ayudado a la dinamización de la actividad agraria, que para esas fechas reorientaba sus beneficios a una industria y comercio en ascenso. La sofisticación de la estructura económica y productiva de España, y en particular de las comarcas alicantinas, motivó múltiples demandas de los sectores industriales, burguesía agromercantil y clases dominantes con el objetivo de fomentar la mejora de la red de comunicación de la provincia de Alicante.

A fin de cuentas, el objetivo del régimen junto con el conglomerado de clases dominantes que lo auparon era introducir un impulso dinamizador al proceso de renovación agrícola e industrial que el país y en particular la provincia vivía. Se persiguió la instauración de una red viaria densa y compleja que llegase a casi a todos los rincones; modernizando y haciendo rentables el resto de iniciativas privadas y públicas desarrolladas por los entes nacionales.

En las comarcas alicantinas las directrices de la política viaria se centraron, al igual que en Madrid, en la finalización de aquellos tramos de carreteras interiores, importantes e inconclusos; en un adensamiento progresivo de la red secundaria, poniendo especial interés en los enlaces entre ellas, sin ser demasiado largos, pero buscando una eficiencia en la construcción de la malla viaria intracomarcal. Aunque la Diputación Provincial había mostrado una preocupación constante por la insuficiencia comunicativa (fundamentalmente en las áreas rurales⁷), no fue hasta la promulgación del Plan Provincial de Caminos Vecinales cuando se trató de abordar el problema en profundidad.

El Plan Provincial de Caminos Vecinales aprobado el 11 de febrero de 1926 establecía que la Diputación concedería subvenciones y anticipos para los siguientes tipos de obras:

Todos los caminos que enlacen con pueblos de más de 75 habitantes, los que lo hagan con una estación de ferrocarril, puerto, cala y embarcadero, con un mercado o servicio de vía pública; con una carretera construida; entre dos mercados entre sí; los que comuniquen al núcleo principal de un municipio con sus partidas y suburbios y casos similares (DE VERA, 1991: 84-85).

Las ayudas podían ser solicitadas por los ayuntamientos y sus mancomunidades, las juntas administrativas de los pueblos, las asociaciones de propietarios, los sindicatos agrícolas, las comunidades de regantes y labradores y las compañías de ferrocarril.

Esta disposición legislativa va abrir el camino a que numerosos municipios y comunidades de vecinos pidan la elaboración de ramales viarios en su término municipal. Como ejemplo, entre muchos otros, tenemos la propuesta que presentó en diciembre de 1926 la Asociación de Propietarios de Cañadas de San Pedro, una pedanía agrícola perteneciente al municipio de Orihuela. La asociación reclamaba un ramal que uniese esas tierras alicantinas con las de Murcia. El argumento era romper el aislamiento existente y facilitar la salida de los productos agrarios a los mercados vecinos⁸. El proyecto quedó aprobado con un presupuesto total de 249.130,15 pesetas, que al ser un camino interprovincial, sufragaron las diputaciones de Alicante, Murcia y la asociación de propietarios.

Evitando la exposición de más casos que excederían la extensión del artículo, mentar que los avances en la estructuración y mejora de la malla viaria alicantina en 1929, respecto a 1923,

⁷Muchas alquerías, pedanías y partidas alicantinas seguían todavía incomunicadas.

⁸"Proyecto del Camino Vecinal de Torremendo a la Estación de Ferrocarril de Canteras (Interprovincial con Alicante)", Archivo Diputación Provincial de Alicante, sig. GE-16618/1, exp. 28/172.

serán ostensibles. Para 1929, año en que empieza a darse freno a la política de desarrollo de obra pública, se habían completado aproximadamente 120 kilómetros por lo que a la provincia se refiere, de carreteras correspondientes al Estado y más de 77 kilómetros de caminos vecinales. Si señalamos que la gran mayoría de las realizaciones se efectuó en torno a las comarcas del Alcoià-Comtat, la Marina Alta y la Vega Baja, zonas con un destacable desarrollo agrícola o industrial, podemos afirmar que la idea principal que justificaban los poderes públicos en cuanto a la realización de estos trazados se llevó a cabo: “atender al desarrollo de las vías de comunicación, propulsoras en primer término de la riqueza nacional y por tanto, de su prosperidad material que es base indispensable para el fomento de todas las actividades humanas”⁹.

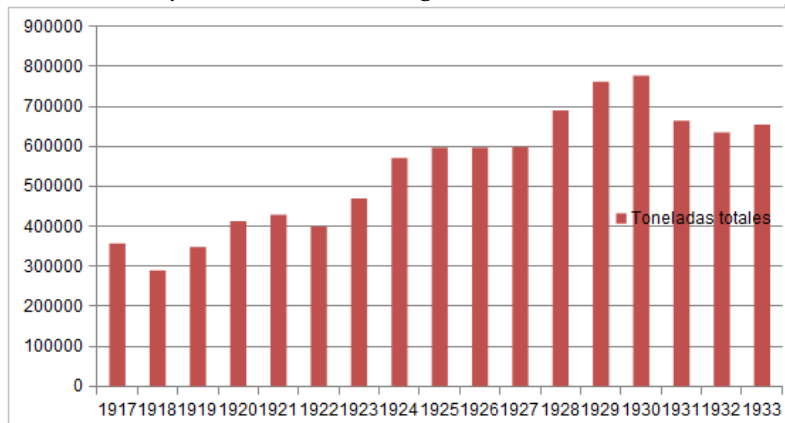
A pesar de que en este septenio se habían construido y acondicionado en torno a un 10% del total de kilómetros existentes en la provincia en 1923, el Plan Provincial de Caminos Vecinales fracasó relativamente debido a que el proyecto se inició con el ambicioso propósito de construir alrededor de 390 kilómetros de tendido viario con un presupuesto superior a los 7.500.000 pesetas (FORNER MUÑOZ, 1985: 138-139). El freno económico que empezaba a hacerse sentir en 1929, la falta de compromiso de los ayuntamientos en sus obligaciones referentes a la financiación de las obras y la propia crisis de la Dictadura provocaron la paralización de unos 60 kilómetros de carreteras en la provincia de Alicante.

No fue exclusivamente la malla viaria la que se vio afectada por esa intensificación de las inversiones destinadas a la mejora de las infraestructuras provinciales. Las medidas de modernización y adecuación del puerto de Alicante, con el objetivo de satisfacer las nuevas demandas del tráfico marítimo, fueron otras de las partidas que el presupuesto destinado a obras públicas trató de incluir. Desde la década de los diez el puerto de Alicante fue experimentando un aumento del comercio marítimo que terminó por saturar unas instalaciones portuarias que para mediados de los veinte, a causa de la ya referida expansión económica, se situaban muy por debajo de las necesidades requeridas para atender el nuevo tráfico naval (SUBIRÁ JORDANA, 1988: 172).

El puerto de Alicante se había sometido desde el Plan General de Mejora y Ampliación de 1901 a una serie de pausadas modificaciones. Estas remodelaciones se vieron superadas por la dinámica económico-comercial que abrió la década de los veinte. Ante el discurso modernizador de la Dictadura y debido a la insuficiencia funcional del puerto, Luis Sánchez-Guerra, ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto de Alicante, presentó un proyecto en el que señalaba la ineficacia de los muelles de carga. En él argumentaba que “es frecuentísimo el caso de que varios vapores hayan de demorar por falta de sitio de atraque y de que sean los muelles congestionados por exceso de mercancías de carga” (SÁNCHEZ-GUERRA, 1923: 5).

El proceso de transformación de la provincia de Alicante a una sociedad de carácter capitalista e industrial motivó un aumento considerable del tráfico mercantil durante la década de los veinte (como podemos observar en la gráfica 1).

Gráfica 1: Evolución del tráfico de mercancías registrado en el Puerto de Alicante (1917-1933).



Fuente: Elaboración propia a partir de referencias (SUÁREZ SÁNCHEZ, 1947: 99)

⁹Las noticias, 14 de mayo de 1929.

Infraestructura pública y modernización autoritaria en la provincia de Alicante durante el régimen primorriverista

Era lógico que atendiendo a ese ascenso tan acelerado de la afluencia mercantil las reformas realizadas por la Junta de Obras quedasen rápidamente desfasadas. En este contexto se presentó en 1923 el proyecto de prolongación y ensanche del dique de Levante elaborado por Luis Sánchez-Guerra. Dicho proyecto fue aprobado por Real Orden en septiembre de 1924, aunque por problemas en las subastas públicas las obras no comenzaron hasta 1929.

Esta obra fue calificada por Pablo Suarez (1947: 34) como la más sobresaliente del periodo que abarca su memoria (1917-1946). Consistía en la prolongación de 700 metros del dique de Levante y el muelle adosado a él. Asimismo, se acordó que la dársena tenía que presentar un ancho de 60 metros permitiendo de este modo la instalación de vías férreas en su recorrido y facilitando la actividad de carga y descarga.

La obra presupuestada en 9.109.227,47 pesetas otorgará una vez finalizada en 1934 (al margen de la prolongación y ensanche del dique) un mayor abrigo y facilidad de atraque en los muelles, el establecimiento de cuatro vías férreas, la pavimentación del muelle, la canalización del alumbrado y las grúas, así como las correspondientes obras de defensa, escalares y norays (SUÁREZ SÁNCHEZ, 1947: 34-35). Previamente a ese proyecto, entre 1923 y 1929, la Junta de Obras del puerto había destinado en torno a 8,5 millones de pesetas para modernizar, ampliar y mejorar el puerto. Se construyeron y optimizaron las vías férreas en las dársenas, se adquirieron grúas de diverso calibres, se levantaron tinglados y se avanzó en el alumbrado de los muelles.

Las obras efectuadas durante el septenio, junto con la adquisición de nuevo material portuario, hicieron del Puerto de Alicante un puerto capaz de soportar el aumento del tráfico mercantil que se prolongó hasta 1936, a pesar de la contracción económica de los treinta. La adecuación del Puerto de Alicante permitirá la exportación de una gran cantidad de productos agrarios e industriales que fueron consolidando la estructura económica y productiva de la provincia.

Sin lugar a dudas, el proyecto sobre el cual se vertieron más esperanzas y esfuerzos en la provincia de Alicante fue el históricamente ansiado ferrocarril Alicante-Alcoy. La implantación del Directorio supuso un impulso en la financiación y mejora del sistema ferroviario español. En este sentido, el Real Decreto-Ley del 5 de marzo de 1926 que venía a poner en funcionamiento el Plan Guadalhorce incluía como ferrocarriles de urgente construcción la línea de Alicante-Alcoy (PONS BOIX, 2012: 51).

Las causas que justificaban la aprobación del proyecto eran históricas. Alcoy, centro industrial por excelencia de territorio alicantino adolecía de una deficiente comunicación con Alicante y su puerto. Las carreteras existentes zigzagueaban por el trazado tortuoso de la orografía alcoyana ralentizando y aumentando los costes del transporte hasta la capital. Del mismo modo, el enlace ferroviario más rápido obligaba al desplazamiento hasta Villena para conectar con la vía ancha de Madrid-Alicante. Esta visible insuficiencia comunicativa motivó ya desde finales del siglo XIX múltiples reclamaciones por parte de los sectores industriales y mercantiles alicantinos.

Ello explica que el primer proyecto del ferrocarril Alicante-Alcoy datase de 1879. Las demandas, que no cesaron desde finales del siglo XIX, se vieron intensificadas con la imposición de la Dictadura. La campaña en pro del ansiado ferrocarril terminó por hacerse eco en la prensa nacional, en ella se aducía que:

Este ferrocarril, aparte de poner en comunicación dos poblaciones tan importantes, facilitaría la exportación de los productos alcoyanos, poniendo fin al caso bochornoso de que, estando Alcoy a 52 kilómetros de este puerto, el transporte de mercancías debe hacerse en carros o recargando su coste con un largo recorrido ferroviario¹⁰.

Con el advenimiento de la Dictadura el postergado proyecto se presentaba viable. El régimen había manifestado su voluntad de modernizar las infraestructuras del Estado y regenerar todos los ámbitos de la nación. Este proyecto de comunicación aparecía como sobresaliente dado el vigor económico que estaba alcanzando la provincia de Alicante. No tardó en formarse una comisión de estudio del proyecto, el 9 de diciembre de 1923 se organizaba una "magna asamblea"¹¹ en el Teatro de Verano de Alicante donde se reunieron importantes sectores políticos y económicos de la provincia. La asamblea aprobó el envío a Madrid del proyecto de ferrocarril realizado por el ingeniero Prospero Lafarga y a unos comisionados para que se entrevistasen con el Gobierno.

¹⁰"Valencia. El ferrocarril secundario de Alicante-Alcoy", *El imparcial*, 11 de mayo de 1923.

¹¹"La magna asamblea de Ayer. El ferrocarril de Alicante-Alcoy", *El día* (Alicante), 10 de diciembre de 1923.

A pesar de los esfuerzos, el proyecto no fue aprobado hasta 1926. El 5 de mayo se ordenó que las obras comenzasen en el apeadero de Agost con el objetivo de ahorrar 15,3 kilómetros, evitando crear una línea paralela a la vía ancha que iba de Madrid a Alicante. De este modo, se reducía el trazado a 66,2 kilómetros actuando de enlace la red de Madrid-Zaragoza-Alicante a la altura de Agost.

En marzo de 1929 comenzaron las obras del ferrocarril Alicante-Alcoy con una previsión de trabajo de tres años. A pesar de las buenas voluntades, el proyecto se alargó y se hizo cada vez más costoso. En julio de 1930 se tuvo que ampliar el presupuesto inicial de la obra en 4.331.238,10 pesetas, lo que hizo que el proyecto ascendiese a un total de 32.615.058,31 pesetas. El dictador ya había caído y la nueva coyuntura económica lastrada, en parte, por el aumento del gasto público determinará la paralización temporal de un proyecto que había estado en las aspiraciones de la burguesía alicantina desde finales del siglo XIX. En 1964 el ABC anunciaba que el Subsecretario de Obras Públicas daba por aplazadas de forma indefinida las obras del ferrocarril Alicante-Alcoy (PONS BOIX, 2012: 51-60).

Mayores éxitos presentó la extensión de los tranvías eléctricos en la ciudad de Alicante. El nuevo sistema de transporte urbano sustituía a los viejos tranvías tirados por animales y permitía una movilidad más fluida entre Alicante y los pueblos de Santa Faz, San Juan, Muchamiel y San Vicente del Raspeig. La red inaugurada el 28 de septiembre de 1924 fue realizada por la Compañía Tranvías y Electricidad, S.A. y tuvo un coste de 4.700.000 pesetas¹². El total de la red ascendía a 28 kilómetros transitables y convertía a Alicante en una ciudad mejor comunicada, más fluida y cosmopolita.

CONCLUSIONES. BALANCE DE LA POLÍTICA DE FOMENTO.

Con independencia de los efectos negativos que tuvo sobre el déficit público la política de modernización de las infraestructuras del Estado y la arbitrariedad en la aplicación de estas políticas y proyectos, Salvador Forner señaló que la inversión estatal en obras públicas, junto con el avance de las infraestructuras del país, ha sido interpretada como una de las más interesantes realizaciones durante el periodo de la Dictadura (FORNER MUÑOZ, 1985: 205).

Resulta complicado obviar los beneficios para las comarcas alicantinas de ciertas obras impulsadas durante la Dictadura. Con el Plan Provincial de Caminos vecinales se consiguió avanzar en la estructuración de una red de comunicaciones hasta entonces enormemente deficitaria en las zonas más rurales de la provincia. Se conectaron unos municipios con otros, con carreteras regionales, e incluso, caminos con estaciones de ferrocarril. Al margen de los beneficios y la dinamización de muchas de estas zonas dedicadas casi exclusivamente a la producción agropecuaria, es importante señalar la mejora en cuanto al confort y facilitación de la calidad de vida de sus habitantes. Aunque como señalamos en el apartado referido a carreteras, las mejoras del plan de caminos vecinales fueron relativas puesto que fracasó en cuanto a la extensión completa de la trama viaria proyectada.

A pesar de que las mejoras introducidas en el puerto de Alicante no tuvieron una trascendencia tan directa en la vida de sus conciudadanos, es indudable que la ampliación del dique de Levante y la mejora de las infraestructuras portuarias tuvieron una importancia capital para una industria regional y un sector mercantil que encontraban en Alicante su base de operaciones. La ampliación del puerto será fundamental para explicar el incremento continuado del tráfico marítimo que soportó la ciudad de Alicante hasta 1936.

El ferrocarril Alicante-Alcoy se presentó como uno de los proyectos de obra pública más ambiciosos de la provincia de Alicante. Como hemos señalado, era una de las máximas aspiraciones del sector industrial alcoyano y el ramo mercantil alicantino. Fue el gran proyecto fracasado, un proyecto que tras sus remodelaciones presupuestarias terminaría excediendo los 27.651.493 pesetas del proyecto inicial, para convertirse con sus 32.615.058 pesetas, en una obra inasumibles para un régimen inmerso en un crisis político-económica creciente.

¹²“El progreso de la ciudad. Ayer quedó inaugurado el tranvía eléctrico” *El diario de Alicante*, 29 de septiembre de 1924.

Las obras analizadas no serán sino una pequeña parte del total de las infraestructuras promocionadas por la dirección política provincial. Sólo en la capital se promovió la edificación de una gran cantidad de instituciones representativas del poder. En 1925 se inauguraba la Cárcel Provincial como residencia para los reos de las comarcas alicantinas, la sede del Gobierno Militar en 1927 y el Palacio de la Diputación Provincial (1928) como sede del gobierno territorial y brazo del poder central en Alicante. Éstos no serán los únicos edificios en los que intervino la dirección política alicantina, entre los más significativos y necesarios destacó la construcción del Hospital Provincial de Alicante (1926-1931) y a nivel municipal, la Casa de Socorro estrenada en 1927.

De este modo, analizamos un periodo de gran desarrollo de las infraestructuras públicas a nivel provincial. Este empuje intervencionista indudablemente tuvo que tener una repercusión en la estructura económica de las comarcas alicantinas. Salvador Forner (1985: 205) señaló que satisfizo los intereses de la gran industria de bienes de producción alicantina además de repercutir positivamente en la dinamización del mercado laboral y la economía de la región. Es muy complicado valorar hasta qué punto esta política de fomento utilitarista repercutió en la vida de la clase trabajadora, pero no sería arriesgado señalar por paralelismos a nivel nacional, que necesariamente tuvo una incidencia relativamente positiva en el crónico paro forzoso de la provincia. A pesar de ello, la desaceleración económica y de la obra pública a partir de 1928, y especialmente en 1929, supuso un duro mazazo para el mercado laboral alicantino, repercutiendo indudablemente en el aumento del malestar social hacia un régimen que se tambaleaba.

A fin de cuentas, nos encontramos frente a un régimen que con su recurso al gasto público mantuvo e incentivó la demanda interna, aunque como afirmó el propio Comín: el reducido tamaño del sector público en la España de entreguerras no permitió alterar de forma sustancial el ciclo económico (GONZÁLEZ CALLEJA, 2005: 258). Pero en todo caso, la Dictadura fue una de las etapas claves en el proceso de formación de la sociedad capitalista española. Porque mantuvo actitudes anteriores como el nacionalismo, al igual que acentuó otras más modernas como el intervencionismo estatal, las prácticas monopolistas y el soporte al sistema financiero. De igual modo, ensayó nuevas formas de fomento y distribución de las rentas: organizaciones corporativas, cambios tributarios o creación de entidades crediticias; lo cual coincidió y pudo repercutir en la etapa de fuerte movimiento expansivo de la producción industrial y en la mejora del sistema de infraestructuras estatales que se dio en la década de los veinte.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRERAS DE ODRIOZOLA, A, TAFUNELL SAMBOLA, X (2004). *Historia económica de España Contemporánea*. Barcelona: Crítica.
- DE VERA J.R (1991). *La formación de carreteras de la provincia de Alicante*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- FORNER MUÑOZ, S (1985). "La Dictadura y la Segunda República" en Uroz, J. (coord.). *Historia de la provincia de Alicante*. Murcia: Ediciones Mediterráneo. Tomo VI, pp. 119-245.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial.
- GÓMEZ-NAVARRO, J.L (1991). *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictadura y dictadores*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ MEDINA, A (1998). *La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la Modernidad*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- MORENO, F (1995). *La prensa en la ciudad de Alicante durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- PEREZ ORTIZ, J.F (1990). *La Provincia de Alicante durante la Dictadura de Primo de Rivera: Evolución Política*. Memoria de licenciatura. Alicante: Universidad de Alicante.
- PONS BOIX, L (2012). *Estudio histórico-técnico del F.C Alicante-Alcoy y la influencia en el corredor Alicante-Valencia*. Trabajo fin de carrera. Alicante: Universidad de Alicante..
- QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, A (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales.

Jonatan Poveda Jover

SÁNCHEZ-GUERRA, L (1923). *Plan General de obras. Puerto de Alicante*, Alicante: Imprenta de viuda de Luis Esplà y Cía.

SUÁREZ SÁNCHEZ, P (1947). *Puerto de Alicante. Memoria del estado y progreso de las obras 1917-1946*. Alicante: Ministerio de Obras Públicas, Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.

SUBIRÁ JORDANA, G (1988). *Evolución histórica del puerto de Alicante*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial.

LOS ESPACIOS TURÍSTICOS: CIUDADES PORTUARIAS Y VILLAS TERMALES EN EL DESPERTAR TURÍSTICO DE GALICIA, 1850-1939.¹

RAFAEL VALLEJO POUSADA

Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Resumen

Esta comunicación trata sobre el turismo y la geografía turística. Se centra en Galicia y en las ciudades gallegas en la etapa de nacimiento y primeros desarrollos del turismo como hecho sociológico y económico. Se pregunta qué papel han podido jugar las ciudades en los orígenes del turismo en Galicia, y si éste tuvo relevancia en el conjunto de España hasta la Guerra civil. La respuesta a estas cuestiones la haremos a través de dos apartados: el primero caracterizar el fenómeno urbano en Galicia; el segundo, presentando los indicadores fundamentales del turismo en Galicia respecto a España, expone las líneas de evolución del turismo y el papel jugado por las ciudades en el mismo, desde el siglo XIX hasta la Guerra civil.

Palabras clave: Turismo. Ciudades. Galicia. España. Siglos XIX y XX.

Abstract

This paper is about tourism and tourist geography. It focuses on Galicia and the Galician cities in the stage of birth and early development of tourism as a sociological and economic fact. Wondering what role the cities may have played in the origins of tourism in Galicia, and if it had relevance in the whole of Spain until the Civil War. The answer to these questions we will make it through two sections: the first characterize the urban phenomenon in Galicia; the second, presenting key indicators of tourism in Galicia regarding Spain, exposes the lines of development of tourism and the role played by the cities in it, since the nineteenth century until the Civil War.

Key words: Tourism. Cities. Galicia. Spain. Nineteenth and twentieth centuries.

¹Este texto se origina en el seno del proyecto de investigación *Historia del turismo en Galicia. Orígenes y desarrollo en el siglo XX* (Referencia: HAR2014-52023-C2-2-P), coordinado con el proyecto *Historia del Turismo en España durante el siglo XX: Desarrollo y trayectorias regionales* (Referencia: HAR2014-52023-C2-1-P). Ambos cuentan con la financiación del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, que agradecemos.

"Galicia es exclusivamente rural.
Las ciudades no son más que manchitas de lodo en su verde vergel.
Reunidas todas ellas y los pueblos más importantes,
no suman aún la cuarta parte de sus habitantes"

"Poseemos todas las posibilidades. Galicia es una tierra en la que fatalmente
han de descansar los navíos que vienen y van de América.
Esto quiere decir que nuestros grandes puertos
(...) tienen delante de sí el más dorado porvenir."

"Si todas las ciudades gallegas reunidas podrían formar una gran Galicia,
por separado, cada una no es nada, no representa nada o representa muy poco.",
E. Correa-Calderón, 1929, 80, 98-99 y 111.

INTRODUCCIÓN

El viaje por placer, con alejamiento de la localidad de residencia habitual y estancia temporal en otra u otras localidades por motivos de conocimiento, recreo, descanso y recuperación del bienestar físico o psicológico o de la salud, es un fenómeno sociológico fundamentalmente contemporáneo. En la medida en que el que viaja consume bienes y servicios de transporte, alojamiento o restauración, ese fenómeno sociológico se convierte en un hecho económico. A este fenómeno sociológico y económico lo identificamos generalmente como turismo. Tiene un origen o nacimiento y un desarrollo, generalmente en forma de crecimiento a largo plazo, aunque hay fenómenos de saturación e incluso de retroceso turístico. En esa evolución, el turismo ofrece un perfil cambiante en los sujetos, en las motivaciones, en los espacios o territorios que generan turistas (núcleos emisores) o que los reciben (núcleos receptores o destinos turísticos). El turismo es una actividad humana que se proyecta sobre el territorio. En la medida en que aparece y se extiende, se produce una especie de transmisión capilar, de "turistificación" del espacio, una nueva geografía, la Geografía Turística, en la que la tradicional toponimia adquiere una nueva significación, y en la que emergen topónimos antes inadvertidos.

Esta comunicación trata sobre esto, sobre el turismo y la geografía turística. Se centra en Galicia y en las ciudades gallegas en la etapa de nacimiento y primeros desarrollos del turismo como hecho sociológico y económico. Se pregunta qué papel han podido jugar las ciudades en los orígenes del turismo en Galicia, y si éste tuvo relevancia en el conjunto de España hasta la Guerra civil. La respuesta a estas cuestiones la haremos a través de dos apartados: el primero caracterizar el fenómeno urbano en Galicia; el segundo, presentando los indicadores fundamentales del turismo en Galicia respecto a España, expone las líneas de evolución del turismo y el papel jugado por las ciudades en el mismo, desde el siglo XIX hasta la Guerra civil.

1. EL FENÓMENO URBANO EN GALICIA, 1787-1940.

Galicia posee una superficie de 29.575 km², casi el 6% del total español. Históricamente es una comunidad densamente poblada. En 1708, la densidad media (36,6 habitantes/km²) era 2,3 veces superior a la media española; en 1900, 1,8 veces y en 1930 (76,5 habitantes/km²), 1,6 veces. Ese diferencial de densidad tendió, pues, a reducirse. Galicia fue perdiendo, a largo plazo, vitalidad demográfica. En 1708, poseía el 13,3% de la población española; 1860, el 11,1%, en 1900, el 10,6% y en 1940, el 9,3%.

Un segundo rasgo de la población de Galicia es su extraordinaria dispersión en el territorio y su marcada ruralidad. En 1920 Galicia más de 25 mil núcleos de población. El 99,7% de ellos tenían menos de 1.000 habitantes (Cuadro 1). Como apuntaba Correa-Calderón, "Galicia es exclusivamente rural. Las ciudades no son más que manchitas de lodo en su verde vergel" (CORREA-CALDERÓN, 1929: 88).

Cuadro 1. Entidades de población en Galicia, 1920

Número de habitantes por entidad	Número total de entidades	%
1 a 50	13.188	52,6
De 51 a 100	7.393	29,5
De 101 a 200	3.335	13,3
De 201 a 300	686	2,7
De 301 a 400	224	0,9
De 401 a 500	91	0,4
De 501 a 600	34	0,1
De 601 a 700	21	0,1
De 701 a 800	13	0,1
De 801 a 900	19	0,1
De 901 a 1.000	9	0,0
De 1.001 a 1.250	14	0,1
De 1.251 a 1.500	8	0,0
De 1.501 a 2.000	12	0,0
De 2.001 a 2.500	7	0,0
De 2.501 a 3.000	7	0,0
De 3.001 a 10.000	8	0,0
Demás de 10.001	7	0,0
Total	25.076	100,0

Fuente: DANTÍN, 1925. E.P.

En esa misma fecha, la siete ciudades con más de 10.000 habitantes registraban apenas 166 mil habitantes, el 7,8% del total gallego (Cuadro 2). Los datos son contundentes: Galicia posee un débil tejido urbano. Esa debilidad del fenómeno urbano adquiere mayor relieve cuando se pone en relación a la media estatal. En 1930, la población urbana de Galicia es sólo el 0,9% de la población urbana española (entendiendo por tal la que vive en núcleos de población de más de 5.000 habitantes). Su tasa de urbanización era entonces del 9,2%, cuatro veces inferior a la media española (Cuadro 3).

Cuadro 2. Población gallega en ciudades de más de 10.000 habitantes en 1920

	1920	%	1787	%	% 1920/1787	Tasa anual % 1787-1920
A Coruña	50.560	2,4	13.575	0,6	272	1,0
Ferrol, El	28.554	1,3	24.993	1,2	14	0,1
Lugo	11.302	0,5	4.019	0,2	181	0,8
Orense	11.316	0,5	2.961	0,1	282	1,0
Pontevedra	10.169	0,5	4.014	0,2	153	0,7
Santiago	20.067	0,9	15.584	0,7	29	0,2
Vigo	34.097	1,6	3.434	0,2	893	1,7
Total Ciudades	166.065	7,8	68.580	3,2	142	0,7
Galicia	2.124.244	100	1.340.192	63,1	59	0,3

Fuente: DANTÍN, 1925. E.P.

Cuadro 3. Población urbana en Galicia y España. 1787-1960

	ESPAÑA % Población urbana/Total	GALICIA % Población urbana / Total	% Población urbana Galicia / Población urbana España
1787	24,0	2,1	0,3
1860	22,6	5,2	0,6
1900	29,3	6,6	0,7
1930	37,1	9,2	0,9
1960	50,7	18,4	1,6

Fuente: EHE, 2005. E.P. Observación: Población urbana son las ciudades con más de 5.000 habitantes en cada fecha.

Si usamos el criterio de las poblaciones que en 1940 superan los 5.000 habitantes, el fenómeno urbano en Galicia se amplía ligeramente. A las siete ciudades del Cuadro 2 se añaden ahora Betanzos (A Coruña) y Marín y Vilagarcía, ambos puertos de la provincia de Pontevedra (Cuadro 4). Este de los puertos es un rasgo característico del hecho urbano en Galicia. Sus ciudades más importantes son portuarias. Este hecho tiene relevancia para el turismo en Galicia.

Cuadro 4. Población urbana de Galicia 1887-1940

	1887	1900	1910	1920	1930	1940	Tasa anual (%) 1900-1930
Vigo	15.044	18.905	24.543	34.111	40.336	44.183	2,6
Marín	1.589	2.540	2.303	3.089	4.766	5.781	2,1
Ferrol	24.293	23.769	24.628	28.554	37.662	40.664	1,5
<i>Galicia (Total urbanizado)</i>	<i>129.516</i>	<i>141.486</i>	<i>155.052</i>	<i>179.657</i>	<i>214.268</i>	<i>278.344</i>	<i>1,4</i>
Santiago	16.223	15.551	15.875	21.132	23.207	30.127	1,3
Pontevedra (capital)	7.848	8.231	8.702	10.470	11.902	14.432	1,2
Coruña (capital)	37.251	42.990	47.561	50.558	61.673	92.189	1,2
Ourense (capital)	9.998	10.626	11.089	11.726	14.005	17.866	0,9
Vilagarcía	2.373	3.387	3.945	3.539	4.078	5.079	0,6
Lugo (capital)	11.616	10.733	11.653	11.715	11.839	21.115	0,3
Betanzos	3.281	4.790	4.753	4.763	4.800	6.908	0,0

Fuente: Nomenclátors. EHE. E.P. Observación: Población urbana son las ciudades con más de 5.000 habitantes en 1940.

La región ocupa una posición periférica en una España invertebrada en materia de infraestructura del transporte terrestre durante el siglo XIX. Galicia está alejada de los principales emisores de turistas del centro peninsular, sobre todo de Madrid, de donde salen flujos de veraneantes que ya en las décadas de 1860-1880 nutren los incipientes resorts cantábricos (San Sebastián, Santander) o mediterráneos (Alicante). Hasta 1883, una ciudad costera de Galicia, A Coruña, no quedó unida con ferrocarril con el resto del país. A Vigo el tren llegó en 1885. A la tardía conexión se unían las deficiencias del transporte y la duración del mismo. En 1920, Ferrol, Coruña, Vigo eran, con Algeciras, las ciudades a las que el tren tardaba más en llegar desde Madrid a la velocidad más rápida disponible, de diecinueve a veinte horas y cuarto (Cuadro 5).

Cuadro 5. Distancias y duración del ferrocarril en 1920

De Madrid a	Distancia (Kilómetros)	Recorrido más rápido (Horas)
Ferrol	852	20,17
Coruña	831	19,10
Vigo	823	20,15
Algeciras	743	21,20
Cádiz	708	18,10
Granada	689	16,25
Barcelona	685	15,03
Málaga	635	17,55
Irún	631	11,55
Gijón	577	15,03
Sevilla	573	12,40
Bilbao	557	10,57
Santander	503	11,20
Valencia	490	11,25
Alicante	455	11,55

Fuente: E.P.

Los puertos conectan Galicia con el exterior, a través del flujo de información², de mercancías y, sobre todo, de personas, como consecuencia de la emigración masiva entre los años ochenta y la I Guerra Mundial, que convirtió las remesas de emigrantes en una extraordinaria partida vivificadora de la economía gallega y al "indiano" en uno de los grandes agentes históricos de la Galicia del primer tercio del siglo XX. La emigración hasta la Guerra civil tuvo como principales puertos de salida y entrada a Vigo, Coruña y Vilagarcía. Esto hizo que a través de estos puertos operaran muchas de las navieras internacionales de la época, británicas, francesas, alemanas u holandesas. Cuando éstas transportaron además de mano de obra europea hacia América grupos de turistas y crearon productos turísticos específicos para ellos, los consignatarios gallegos que trabajaban con las mismas vieron en este tráfico adicional, de alto poder adquisitivo, un mercado ampliado, una posibilidad de negocio.

En la primera década del siglo XX, los consignatarios y algunos empresarios de la industria, la banca local y los balnearios más importantes (Mondariz y La Toja), identificaron a este viajero y turista extranjero como un cliente objetivo. Cabía promover con ellos el turismo receptivo hacia Galicia y convertir esta incipiente actividad económica en una palanca de modernización económica regional. Algunos "indianos" enriquecidos, como Laureano Salgado (Casa de Baños La Concha y Balneario de La Toja), José García Barbón (Balneario de Cabreiroá, en Verín), Casimiro Gómez (Aguas y Balneario de Lérez, en Pontevedra) o Cándido Soto (Casa de Baños La Iniciadora, en Vigo) formaron parte de esta hornada de empresarios ligados al sector turístico en estos momentos.

La primera gran campaña de promoción turística de Galicia en el exterior tuvo precisamente esos tres pies: el Vigo de la industria marítimo-pesquera, los grandes balnearios de la provincia de Pontevedra y la ciudad de Santiago de Compostela. Fue realizada en 1910, dirigida al público británico. Su objeto era consolidar, y ampliar, el primer paquete turístico hacia Galicia suministrado desde ese mismo año por una naviera británica, la Booth Line, con el puerto de Vigo como entrada, presentado como un "First-class inclusive tours to Galicia". Más recientemente Kirsty Hooper lo ha caracterizado como "Spas, Steamships and Sardines" (HOOPER, 2012 y 2013). Ese nexo receptivo entre los tres enclaves gallegos lo sintetizó muy bien la guía publicada en 1912 por la empresa balnearia de Mondariz, con su título *Mondariz-Vigo-Santiago. Guide to*

²El segundo cable marítimo tendido entre Gran Bretaña y España llegó a Vigo en 1873.

the tourist, orientada particularmente a este viajero foráneo. No fue casualidad, en este mismo sentido, que la primera Asociación para el Fomento del Turismo en Galicia, nacida también en 1910, tuviese sus dos núcleos fundacionales en Vigo y en Santiago de Compostela. Tampoco lo sería que fuese Santiago la ciudad donde en 1909 se celebró la Exposición Regional de Galicia, con motivo del Año Santo, dos de cuyos objetivos eran mostrar, pensando en Iberoamérica, los recursos de una Galicia emprendedora, que sus agentes interpretaban en vías de modernización, y presentar sus posibilidades como país a visitar, como destino turístico. 1909 y 1910 vienen a ser, de este modo, algo así como dos hitos fundacionales del turismo moderno en Galicia.

Santiago constituye un caso singular en el sistema urbano gallego. Primero por su importancia histórica, pues con A Coruña fue, hasta mediados del siglo XVIII, la ciudad más poblada de Galicia, y la de mayor relevancia política y administrativa. Segundo por su valor simbólico y referencial. Santiago es una ciudad templo, una de las tres ciudades santas de la cristiandad, referente y lugar de peregrinación desde el siglo IX. Como tal, originó a partir del siglo XI una de las rutas viajeras de más renombre mundial, el Camino de Santiago, donde se combinan religión católica y cultura europea (SANTOS, 2015: 373-379). Santiago de Compostela proyectaba, y proyecta, Galicia hacia el exterior, posiblemente más que ninguna otra ciudad de esta comunidad. James A. Michener definió el camino hacia Santiago como "el viaje más bello que ofrece España y uno de los dos o tres mejores del mundo. Es una peregrinación doble: a una forma artística que feneció hace tiempo, y también a un centro vivo de devoción religiosa" (MICHENER, 1971, 651). En la primera y la segunda década del siglo XX, la ciudad de Santiago y su riqueza monumental recibió los elogios de varias escritoras y escritores, que contribuyeron a crear, en su país, la imagen de un destino turístico a la altura del turista británico. Entre ellos encontramos a Rachel Challice (1906), Annette Meakin (1909), con su exitoso *Galicia the Switzerland of Spain*, libro que por sí solo sintetizaba un eslogan y un modelo a seguir³; y, Catherine Gasquoine Hartley, en 1910-1911, con su *Spain Revisited. A Summer Holiday in Galicia* (VALLEJO, 2015).

En la jerarquía urbana de Galicia, Santiago ocupaba pues en el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, un lugar destacado. Como lo ocupaban, por otras razones, A Coruña, Ferrol y Vigo. La primera era la ciudad más poblada, comercial y con el tejido financiero más amplio y, al fin, más sólido de Galicia; asumía el papel de capitalidad regional y pretendía convertirse en una urbe al tiempo industrial y de servicios; como tal, aspiró a constituirse en uno de los resorts turísticos de la España cantábrica. Ferrol era, por su parte, una importante ciudad arsenal, que despunta desde mediados del siglo XVIII por su vínculo con la Marina de guerra y al sector público de la época, en tanto que Vigo aflora como una ciudad joven, en el tránsito del siglo XIX al XX. Esta destacó por su extraordinario dinamismo económico y demográfico, hasta el punto de que la tasa anual de crecimiento de su población entre 1900 y 1930, del 2,6%, prácticamente duplicó la media de la Galicia urbana (Cuadro 4) y fue superior a la media española. Vigo sustentaba su vigor en tres pies: el complejo marítimo-pesquero (pesca, conservas, construcción naval), la construcción urbana y los servicios marítimos: servicios a la navegación, transporte de mercancías y, especialmente, la emigración transoceánica en el tránsito del siglo XIX al XX y durante las tres primeras décadas del siglo XX. Estas ciudades portuarias, se ve bien en Vigo pero no sólo en Vigo, funcionaban como centros receptores, centros emisores y también como nodos de distribución, que concentraron y canalizaron flujos de bienes, de capitales, de servicios y de personas. Como tales, influyeron en su entorno inmediato, modelándolo, como veremos más abajo al centrarnos en el hecho turístico.

Debajo de esas cuatro "grandes" ciudades, estaban las otras tres ciudades capitales de provincia, Pontevedra, Orense y Lugo, estas dos últimas las dos urbes interiores de Galicia, y como tales, sujetas a un menor dinamismo demográfico, expresión en último extremo de la litoralización que venía experimentando la distribución de la población gallega, que se acentuó entre 1900 y 1940.

Debajo de esas ciudades, a las que sumamos Betanzos, Vilagarcía y Marín (Cuadro 4), el paisaje "urbano" de Galicia se completaba con un conjunto de villas, cabezas municipales o comarcales, que tenían entre 1.000 y 5.000 habitantes. Eran unas 56 en 1920. Se trata de localidades como Tui (que ostenta el título de ciudad), A Guarda, Baiona, Cangas, Bueu, O Grove, Camba-

³El título ya lo había usado Isidoro BUGALLAL, *Suiza española. Paseando por Galicia*, Madrid, 1903.

dos, Carril, Caldas de Reis, Rianxo, Puebla do Caramiñal, Ribeira, Noia, Muros, Cee, Corcubión, Pontedeume, Ortigueira, Viveiro, Ribadeo, Mondoñedo, Monforte, A Estrada, Lalín, Ribadavia, Caballíño, . . . , en su mayoría litorales, que confieren al paisaje humanizado gallego una particular personalidad. Funcionan como pequeños nodos comarcales, cuentan con una trama urbana y una arquitectura consolidada históricamente, desde el despuntar urbano de los siglos XI-XIII, con algunos edificios singulares (románicos, góticos o barrocos), que las dotan, junto a su arquitectura más popular, de un singular tipismo. Estas villas forman parte sustantiva de las imágenes creadas y proyectadas de Galicia, por pintores, fotógrafos y las primeras cineastas, las imágenes de la Galicia pintoresca elaboradas desde las ciudades, en postales, prensa periódica, prensa especializada en viajes y curiosidades, álbumes fotográficos y anuarios o guías de viaje. La revista *Vida Gallega*, publicada en Vigo desde 1909, *Galicia. Guía para el turista 1917*, o los "Libro de oro" publicados en 1927-1930 por José Cao Moure sobre Vigo, Coruña, Pontevedra y Lugo, son algunos ejemplos. Lo son igualmente los álbumes preparados por los fotógrafos José Pacheco (Vigo) o Luis Ksado (Ourense, Santiago), con sus excelentes *Estampas de Galicia* (1936), consideradas una obra de referencia en la historia de la fotografía gallega, editada como álbum, con una tirada de 10.000 ejemplares, para pegar 405 fotos-cromo reproduciendo imágenes de toda la Galicia digna de ser conocida y visitada.

Pues bien, en esta geografía de la Galicia pintoresca se fueron constituyendo algunos destinos o resorts turísticos desde la segunda mitad del siglo XIX y, con algo de mayor amplitud y profundidad, en el primer tercio del siglo XX. Esta turistificación incipiente, en fase de nacimiento y primeros desarrollos, era muy clara en algunas de estas villas litorales, que eran al tiempo puertos y playas, lugares de veraneo y de baños de ola. Los testimonios materiales (arquitectura, hitos o monumento urbanos) son visibles todavía hoy en lugares como Baiona, Gondomar, Panxón, Carril, Vilagarcía, etc. Son nombres estos que emergieron, como los de Combarro o Sanxenxo, ahora asociados a la nueva toponimia de la Galicia turística en ciernes.

Entre esos nombres, la incipiente Geografía turística incorpora los topónimos de las localidades y lugares con recursos hídricos, minerales o termales, en ocasiones utilizados en la prehistoria o desde época romana. Son los casos de Baños de Bande, Cortegada o Carballiño (Ourense), de Arteixo, Carballo (A Coruña), de Guitiriz (Lugo), de Caldas de Reis, Cuntis, Lézrez, Mondariz o La Toja (Pontevedra), etc. Lugares o villas de largo recorrido histórico, que se convirtieron, con sus instalaciones y equipamientos modernizados, en "villas de reposo", como eras denominadas Caldas de Reis, o Cuntis en 1932. Y también villas en de nueva creación, que se diseñaron o crecieron sujetas a planificación y diseño urbano, *ex novo*. Este fue el caso de la villa termal de Mondariz-Balneario (declarado municipio independiente en 1924, por influjo de Enrique Peinador Lines, propietario del balneario) y, sin duda, de la villa balnearia de la isla de La Toja, concebida desde la creación de la Sociedad Anónima La Toja en 1903 como un *resort turístico*, esto es, como un espacio urbanizado, de salud y recreo (ALONSO, LINDOSO y VILAR, 2013); GURRIARÁN, 2016; VILAR y LINDOSO, 2010; LINDOSO y VILAR, 2012).

El naciente turismo en Galicia contribuyó así a moldear, desde las ciudades, de donde procedían los recursos financieros y los empresarios, así como la población turista y el saber hacer capaz promocionar, de crear imágenes y destinos turísticos, a través de las artes aplicadas (pintura, cartelería, fotografía, cine), la prensa y los nuevos medios de comunicación de masas. Sus tres ámbitos fueron los puertos, las playas y los balnearios. Galicia, participó, así en el proceso de naciente turistificación que se observa en ciertas regiones de España desde las décadas finales del siglo XIX hasta la Guerra civil, cuando se ponían las bases del sistema turístico español contemporáneo. ¿Cómo fue el desarrollo turístico de Galicia? ¿Fue más o menos turística que otras regiones españolas durante el primer tercio del siglo XX? Lo veremos a través de una serie de primeros indicadores.

2. CIUDADES Y TURISMO: EL TURISMO EN GALICIA ENTRE MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y LA GUERRA CIVIL, DESARROLLO Y ALGUNOS INDICADORES.

Las primeras manifestaciones contemporáneas del turismo en Galicia tuvieron lugar en las décadas centrales del siglo XIX. Sus modalidades eran dos: los baños de ola y los baños termales, y el veraneo, en localidades con baños, en localidades turísticas próximas a las ciudades, o en zonas rurales, alejadas del "ruido" de la ciudad. No existen estadísticas para cifrar el origen y la evolución de estas actividades, pero la prensa de la época está plagada de referencias. En 1851, el *Eco de Galicia* informaba de que en Vigo "la ausencia a baños de los señores de Hortega ha dejado un inmenso vacío en este pueblo suspendiéndose las reuniones de confianza que nos proporcionaban en su casa la mayor parte de las noches, y en las que se ejecutaba la música vocal e instrumental", y de que "las familias que tienen quintas por estos alrededores se preparan para habitarlas dejando el ruido de la ciudad por el sosiego y tranquilidad del campo. Huyen del calor por vivir entre los bosques y las alamedas, y respirar las auras embalsamadas de los valles y el perfume de las flores". También daba noticia de que en esos lugares de veraneo, cerca del mar, "se hacen muchos preparativos de baños, se habla solo de túnicas, se acuerdan citas y se convienen las horas más a propósito. Las señoritas consideran el baño como un punto de reunión de amigas en el que se demuestra el más o menos temor que inspira el inmenso Océano. De noche mucha concurrencia en los paseos en los que se habla de la calor de la mañana, de las brisas de las tardes..."⁴.

Ese mismo año y periódico informaba de que en la ciudad de Lugo, "en el arrabal del Puente se hicieron varias casas sobre el camino de Santiago; y en el baño [de origen romano] se construyó una buena y espaciosa casa de hospedería, con un ramal de camino para ir a ella, enlazado con el volteador del de Santiago". También sabemos, por un *Boletín oficial* de la provincia de A Coruña de 15 de noviembre de 1851 que los "baños de Carballo" estaban en uso y que eran accesibles desde Santiago por el camino vecinal que iba "por puente Rosende y feria de Rus".

Por el periódico *La Oliva* tenemos constancia de que en Vigo, en el verano de 1856, durante la "temporada de baños" algunos particulares alquilaban habitaciones "decentemente" amuebladas, y que en el extrarradios de la ciudad se alquilaban casas "de campo", como una "completamente amueblada en el lugar de las Traviesas, [que] reúne las ventajas de hallarse situada en la carretera que va de esta ciudad a Bayona y próxima a la mar."⁵ La oferta particular de viviendas es una constante en este período aquí estudiado, entre mediados del siglo XIX y la Guerra civil española. Este mercado informal de alojamiento, no estudiado, fue decisivo en el proceso de turistificación de algunos espacios de Galicia, próximos a las ciudades, que actúan como centros emisores de este turismo, en principio minoritario, aristocrático, que no obstante se fue extendiendo por una especie de capilaridad social hacia sectores cada vez más amplios de la sociedad, cuyo perfil preciso está todavía por determinar. También sabemos por la prensa de que en 1856 la opinión pública se quejaba, respecto a la playa de Riazor en A Coruña de las deficiencias de los establecimientos de baños, identificados como unas deficientes barracas apostadas en la misma: "Ya que estamos condenados a no tener una casa de baños -se quejaba el cronista de *El Fomento de Galicia-*, desaparezcan al menos esas barracas malas y reducidas y por consecuencias excesivamente pagadas". Casi veinte años más tarde, *El Eco de Galicia* informó de que se proyectaba en la Coruña un equipamiento más refinado, con "la construcción de una casa de baños de mar con jardines, salones de descanso, cuartos y baño general, que se situará en Riazor" y de que "con tal motivo se establecerá un servicio de ómnibus para conducir a los bañistas"; recogía igualmente esa noticia que, "coincidiendo el deseo de afluencia de gentes con la conmemoración del hecho de inolvidable recuerdo acaecido en 1584 y llevado a cabo por la heroína coruñesa María Mayor de la Cámara y Pita, habrá regatas, serenatas marítimas, iluminación a la veneciana en el paseo de Méndez Núñez, músicas, bailes y otros festejos públicos."⁶ La información es muy sustanciosa. Nos permite identificar que al menos ya en 1874 estaban puestas las bases de lo

⁴El *Eco de Galicia*: Periódico de intereses materiales y amena literatura, 23/07/1851, p. 3.

⁵La *Oliva de Vigo*: Periódico de política, literatura e intereses materiales, 9/08/1856, 4.

⁶El *Eco de Galicia*, 02/06/1874, 1. El 12 de julio de 1874 se daba a conocer el "reglamento especial" por el que se regía el funcionamiento de este balneario, "bajo las bases acordadas por el Ayuntamiento y Comisión de señores accionistas".

que serán los elementos básicos para el fomento del turismo hacia la ciudad de A Coruña, y la firme voluntad política local y empresarial de convertir a esta ciudad en un resort turístico, similar al que por aquellas fechas ya se desarrollaba en Santander, San Sebastián e incluso Gijón, una voluntad que se acrecentó desde la llegada del tren a la ciudad en 1883, y más aún en los primeros años del siglo XX. Esos ingredientes básicos eran los baños en la playa y las fiestas de verano, con sus diversos atractivos en la música, el deporte y las competiciones náuticas, los bailes, etc.

Iniciada la Restauración, desde 1874, proliferaron los anuncios de prensa de casas en alquiler en los pueblos y villas costeras, como Rianxo en la ría de Arousa, y aparecieron las crónicas de verano o de "Revista Veraniega", como las que ofrecía *El Diario de Santiago* respecto al área de influencia de la ciudad, con dos resorts turísticos en formación, en Carril y Villagarcía, unidas por tren a la ciudad del apóstol desde 1873, con la primera línea férrea que funcionó en Galicia. "Baños y bañistas" irrumpieron en estas crónicas veraniegas. Por ellas sabemos que en 1874, "Carril y Villagarcía están llenos de Santiagueses (sic), y hasta hubo familias que tuvieron que volverse a Santiago por falta de albergue. En Villagarcía -informaba el "Gacetillero"- he visto muchas jóvenes elegantes y bonitas que lucían sus encantos en el paseo de la Alameda donde una banda de música tocaba escogidas piezas. En Carril -por el contrario- no hay tanta animación pero en cambio se disfruta de la vida práctica de la aldea y los baños son más retirados".

Las mismas crónicas dan testimonio de que existía, con origen en Santiago, un veraneo escolar, organizado por el Colegio de S. Pelayo de esa ciudad, en el que participaba un "gran número" de escolares que "ha venido a pasar la temporada de baños" y a aprender a nadar. También nos permiten identificar estas crónicas que a esos veraneantes se les empezaba a identificar como *touristas*. "Ayer fue Domingo -indicaba el Diario de Santiago de 24 de agosto de 1874. Se celebraba la fiesta de San Roque en Carril y salieron numerosos *touristas* hacia el puerto, ganosos de divertirse". Se trata de un término éste cuyo uso empezaba tímidamente por aquellos años, aunque hay que esperar hasta los años 1920 para comprobar como el veraneo, así originado en el siglo XIX, empezó a ser superado por el turismo, entendido como viaje para conocer o disfrutar de lugares turísticos, con mayor movilidad espacial, o, si se quiere, menor anclaje a una determinada estación veraniega. Esto sucedió cuando la proliferación de los automóviles de turismo y los autobuses revolucionaron el acceso a las geografías turísticas, y nuevos operadores, como las agencias de viajes (o "agencias de turismo", en la terminología más al uso), ofrecían, en unas dimensiones desconocidas en las décadas finales del siglo XIX, intermediación y productos turísticos ni siquiera entrevistados por los veraneantes decimonónicos.

También los periódicos de la época nos ponen al tanto de que en torno a esos espacios turísticos incipientes, se crearon desde la década de 1870 expectativas de desarrollo urbano (la conexión de las villas próximas de Carril y Vilagarcía, en el caso citado), y se diversificaron los atractivos para los forasteros, veraneantes y turistas. Un ejemplo es el de los servicios de barcos de vapor destinados a viajes por la ría de Arousa, que la misma Compañía de Ferrocarriles Santiago-Carril habilitó en 1873, al fin sin mucho éxito, por falta de una demanda suficiente y porque "el gasto de combustible es superior al producto que aquí en la Ría puede dar" dicho servicio de excursiones turísticas.

Una eclosión similar constatamos con los baños termales, sobre los que la información proliferó desde mediados de los años 1870, reflejo de la existencia de un mayor número de establecimientos balnearios, un mejor equipamiento de los mismos, y la difusión del gusto por las termas y balnearios. La gente acude a ellos "en busca de la salud perdida", pero también porque empezaban a transformarse y, en todo caso, a ser percibidos como lugares de moda, a los que se acudía "bajo un pretexto sanitario, [porque se] convierten en *rendez-vous* de ameno recreo y pasatiempo en medio de la libertad que ofrece el campo". La cita no corresponde a la belle époque del turismo termal, entre 1890 y 1914; es muy anterior, de 1876⁷. Los balnearios gallegos todavía no reunían las condiciones para satisfacer esa doble expectativa, de salud y recreo, una realidad muy viva en los grandes balnearios europeos de referencia. Pero las expectativas ya estaban creadas. El número de concurrentes aumentó, los establecimientos termales mejoraron y se alcanzó un primer techo en la asistencia a los mismos hacia finales de la década de 1880.

Para entonces ya se habían abierto al público, también en algunas localidades y ciudades

⁷El *Heraldo Gallego*: semanario de ciencias, artes y literatura, 5/07/1876, 12-13.

litorales, casas de baño, con servicios refinados de restauración, ocio y diferentes modalidades de baño, incluso con publicación propia para los abonados y concurrentes a los mismos. Los vimos en A Coruña (1874), luego se crearon en Vigo (desde 1876) y en Vilagarcía (1880). En esta villa portuaria (importante ya por el número de emigrantes que allí embarcaban hacia América), fue inaugurada en 1888 la casa de baños "La Concha de Arosa", por la "Asociación Gallega" de los hermanos José y Laureano Salgado. La había diseñado el arquitecto Jenaro de la Fuente, proyectista asimismo del Gran Hotel Balneario de Mondariz (1893-1898). Salgado será, y no por azar, uno de los socios fundadores de la Sociedad Anónima de la Toja en 1903, lo que revela que en el turismo de salud de la época existían vasos empresariales comunicantes entre los negocios de playa y los negocios termales (VALLEJO, 2015)

En este núcleo arosano se ideó en la primera década del siglo XX un proyecto empresarial de convertir A Toxa, con las localidades portuarias de Carril y Vilagarcía, en una "hermosa y atractiva" área residencial "para que la Ría de Arosa sea el punto de concentración de esa ola humana que periódicamente visita la famosa Cote d'Azur, Biarritz, etc.". Dos de sus promotores fueron, en 1907, el citado Laureano Salgado y el empresario vigués José Barreras Massó. El proyecto estaba ligado al de residencia veraniega para el rey Alfonso XIII en la isla de Cortegada, próxima a la de A Toxa, puesto en marcha en 1902, bajo la tutela última del poderoso banquero y político pontevedrés José Riestra. Ese mismo año todos los partícipes de los baños de La Toja vendieron sus derechos a la Sociedad General Española de Drogueiros, representada en esta ocasión por Don Laureano Salgado, de Caldas. La coincidencia no era casual.

Otra de las colonias de las Rías Bajas será la de Marín (Ría de Pontevedra), en torno a la playa de Placeres, cercana a la ciudad de Pontevedra. En 1903 contaba con Casa de Baños y el "Gran Hotel Restaurant de los Placeres" al borde la playa con "Baños de mar libre y templados". Estaban próximos a una serie de chalets de varias personalidades (José Echegaray entre ellas) y al palacete de verano del influyente político gallego Eugenio Montero Ríos, propietario del citado Hotel de Placeres. Montero y su yerno, el diputado Eduardo Vincenti, apoyaron desde el gobierno y el parlamento las iniciativas turísticas desplegadas en Galicia durante los primeros años del siglo XX.

Vigo y Baiona contaban asimismo con una tradición de veraneo y baños de mar ya asentada a principios de los años 1880. Lo revelan las infraestructuras para el baño y dan testimonio las guías de turismo elaboradas en Galicia desde 1883. Vigo dispuso de una casa de Baños, La Iniciadora, desde 1876, obra también de Jenaro de la Fuente, y con diversos proyectos para construir otras, en 1877, 1881, 1889, 1897, 1907, 1909 y 1916, algunos de los cuales llegaron a materializarse, como el solicitado en 1889 por el ya citado Laureano Salgado, al que le fue concedido en 1895 en la playa de Coia (Vigo). Baiona, que recibía "veraneantes" de Vigo y algunos madrileños, cuenta con casa de baños en 1893, en la playa de A Concheira. Lo promovió un médico de Madrid, Ignacio Cordero, asociado con el empresario local Agapito Ordóñez. Tenía entre sus productos estrella los "baños templados de algas", de propiedades relajantes y con beneficios, se afirmaba, para los huesos y la piel.⁸ Este veraneo en Baiona y otras localidades próximas a Vigo (Bouzas, Toralla, Panxón, A Ramallosa), fue una de los motivos para trazar una línea de tranvía desde Vigo, que se empezó a estudiar en 1888 como ferrocarril de vía estrecha, para facilitar el tránsito diario de pasajeros y mercancías entre la ciudad y su periferia, y viceversa, así como para aprovechar y estimular las corrientes turísticas que se generaban desde la ciudad de Vigo hacia ese espacio turístico del Val Miñor, uno de los más antigua tradición y raigambre en Galicia.

El tranvía de Vigo echó a andar en 1912. Se trata de una infraestructura urbana que ejemplifica muy bien los efectos multiplicadores de la acción de las ciudades sobre su territorio limítrofe en relación al turismo. Aquéllas actúan como mercado emisor de veraneantes o turistas, como nodo de comunicaciones, que enlazan esos espacios emergentes para el turismo con los núcleos emisores, locales o extra-regionales, y que, como tales, se constituyen en centro de la oferta de servicios y equipamientos turísticos, en el ámbito del alojamiento, la restauración, el ocio y los medios de transporte. Vigo-Baiona era en 1909 uno de los primeros itinerarios turísticos (de 22 kilómetros) que contó en Galicia con conexión por medio de dos autobuses de la marca española "Hispano-Suiza". En aquel momento, eran sólo 18 los trayectos en toda España servidos

⁸Faro de Vigo, 7/7/2015.

por autobuses Hispano-Suiza, que cubrían 866 kilómetros atendidos por 32 vehículos.

Este efecto de la ciudad como emisor turístico no era nuevo en los primeros años del siglo XX. En Galicia es bien visible ya en la década de 1870 y, sobre todo, en la de 1880. El caso de la ciudad de Ferrol lo ejemplifica muy bien. Allí, cuando llegaban los primeros calores primaverales, avanzado mayo o en junio, empezaba un "trasiego de muebles" que anunciaba el "verano". Muchos ferrolanos, informaba un cronista en junio de 1883, "se ocupan de sus propósitos de veraneo, de sus proyectos de baños, de sus intenciones hidroterápicas y de sus inclinaciones campestres. Se discuten y se comentan las condiciones que reúne cada una de las villas y aldeas próximas, y resulta que todas tienen aficionados y apasionados algunas de ellas". Unos se inclinaban por un "veraneo en Serantes", debido a "la proximidad de la población, la economía de los viajes, los deliciosos sotos que pueblan el fértil valle, la pintoresca situación de todas aquellas casitas que a la falda de Chamorro se ocultan entre los verdes maizales, y los efluvios de salud coa que impregnan la atmósfera las aromosas plantas de cien huertos".

Otros optaban por "La Graña y la Cabana", que "ofrecen playa y arenal seguro para los apetecidos baños". La villa de La Graña, pese a lo "escabroso" de sus rías, ofrecía el atractivo añadido de las "fiestas y romerías en los meses de verano" y su alameda "todos los domingos visitada y animada por hermosas mujeres y galantes hombres".

También próximos a Ferrol, "Jubia, Sta. Maria y Neda" eran "sitios á que viene dándose justificada preferencia", porque ofrecían, "si cabe, mayores atractivos": unos "hermosos bosques" próximos a la carretera; "las incomparables orillas del Jubia y el Beelle; las riquísimas truchas que recrean la vista y el paladar", la "romería de Setiembre que atrae tan numerosa concurrencia de devotos para la virgen y de consumidores para los establecimientos"; así como, "la proximidad de Sillobre, en cuyo soto, el mejor de esta comarca, se celebra en Agosto una fiesta animadísima; la facilidad de las comunicaciones, por el considerable número de carruajes destinados al transporte de viajeros; las cercanías de una playa excelente, y la facilidad de poder optar por los baños de agua dulce o salada y aun por los mixtos, es decir por los compuestos de ambas cosas, pues hay un punto en que el Jubia se une al mar, y este no es dulce o salado; todo esto hace numeroso el grupo de los que se deciden por los lugares citados."

Y casi en esas mismas condiciones, añade el cronista, "podíamos colocar a Fene y a Perlío", al otro lado de la ría. "Además, entre Mugaros y la Palma, está el Baño, herrmoso sitio de recreo, de admirable situación y buenas condiciones para satisfacer las justas exigencias del modesto *touriste* que lo escoja. Y el Seijo, y San Juan, y el mismo Caranza, a las puertas de la ciudad, y cien y cien otros lugares, todos ellos con atractivos bastantes para justificar su elogio y su defensa" "¿Quién -se preguntaba el cronista- con tales imanes se opone a la atracción, y tiene el valor necesario para resistir y para pasar en Ferrol estas tardes interminables del verano?"⁹

Hipérbolos decimonónicas aparte, el testimonio de este contemporáneo permite entrever que en torno a Ferrol (y sin duda a otras ciudades de Galicia) existía, iniciada la década de 1880, una práctica de turismo local, de veraneo, nutrida de habitantes de la ciudad (posiblemente de una extracción social más bien privilegiada o, en todo caso, de clases medias acomodadas), y de forasteros, que irradia desde las ciudades a localidades y parajes próximos y significados, pintorescos, por su atractivo natural, o sus equipamientos para la playa, el baño y el solaz veraniego. Las ciudades, centros emisores, actuaban entonces de foco de irradiación, de centro de turistificación del entorno, en las rías gallegas sobre todo y en algunas localidades de interior, junto a los ríos y a las fuentes termales explotadas con fines terapéuticos. "Playas y balnearios", que decía Emilia Pardo Bazán. Una crónica de ésta mostraba como en 1891 el veraneo realizado en Galicia presentaba el doble perfil de turismo balneario y turismo de playa. Los "primeros turistas" llegados a Galicia, informaba, se "arriesgaron a cruzar nuestras escarpadas fronteras y pedir a nuestro suelo, nuestro ambiente, nuestras aguas y nuestros arenales, recreo y salud". Según el relato de la condesa, las playas iban "atrayendo por modo invencible a la gente forastera", aunque eran las aguas minerales las que ofrecían un "mejor porvenir" como actividad y negocio turístico¹⁰. La Pardo Bazán, una asidua de los balnearios europeos y gallegos, no andaba muy desencaminada en sus apreciaciones, al menos a corto plazo.

A esta altura, en los últimos años del siglo XIX, estaban puestas las bases para el desarrollo turístico del primer tercio del siglo XX, en el que las ciudades aumentaron su acción en relación

⁹El Correo Gallego, Ferrol, 17/06/1883.

¹⁰"Galicia en verano", La Correspondencia Gallega, 24/7/1891.

al turismo. Este ya no era sólo percibido socialmente como una práctica de recreo; era planteada, y descrita, asimismo como una actividad económica a fomentar, con un público objetivo a captar, local o "forastero", veraneante, viajero, excursionista o turista. Algunas ciudades gallegas optaron por situar el turismo como elemento sustantivo de su modelo de ciudad y de desarrollo, como fue el caso destacado de A Coruña (AREAL, 1998; DIAZ, 2011; BARRAL, 2015; SANTOS, 2015; LINDOSO y VILAR, 2016). También lo hicieron, quizás en menor medida, Santiago o Vigo, aunque en este último caso fue tan o más importante que su papel como núcleo receptor de turismo, su papel de nodo, de foco de irradiación de iniciativas y de empresas turísticas, actuando en la propia ciudad o fuera de ella. En Vigo se creó en la segunda década del siglo XX la compañía Vapores de Pasaje y Turismo, S.A., con sede en la C/ Real, 14, y en 1933 la Sociedad Anónima de Iniciativas Turísticas (SADIT), destinada a captar el turismo extranjero que llegaba a Vigo a través de los viajes de cruceros turísticos, en expansión durante estos años, un tipo de turismo extranjero ya perceptible en la *ciudad olívica* a mediados de la década de 1920, en el que figuraban británicos, norteamericanos y también alemanes. No podemos extendernos en esto en esta primera aproximación a las ciudades y al turismo en Galicia entre mediados del siglo XIX y la Guerra civil.

El turismo en Galicia, menos intenso quizá en sus manifestaciones que en otras localidades o ciudades españolas, tuvo, veremos ahora, un desarrollo que sincopaba, en buena medida, el desarrollo turístico español, con sus diversas fases, tanto en el siglo XIX Margarita como en las tres primeras décadas del XX. Fue al iniciarse la nueva centuria cuando entró en la agenda política y empresarial apostar por el turismo como actividad económica, por los efectos que producía en otras economías regionales europeas y por las potencialidades que ofrecía el país. 1903-1905 fueron años de inflexión en este sentido.

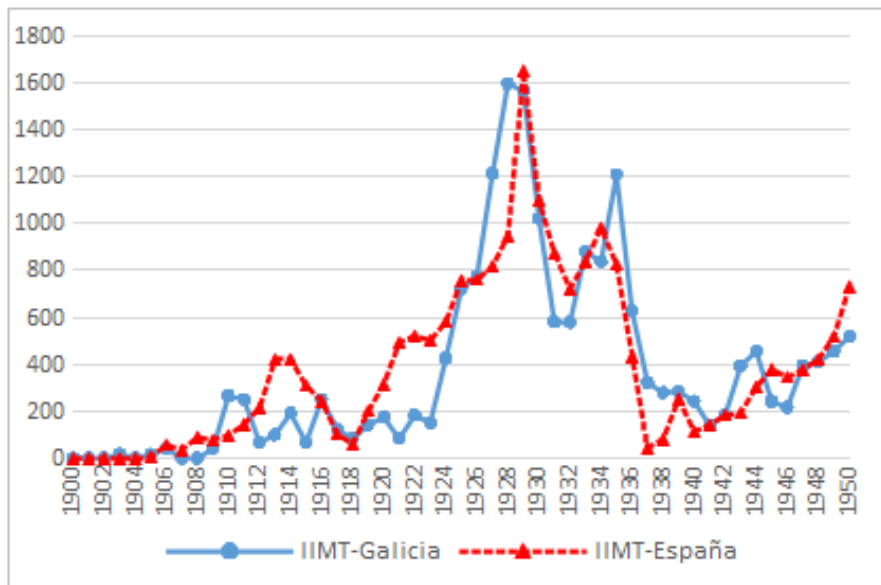
Algunos indicadores ilustran esta cierta sincronización del turismo en Galicia y en el conjunto de España. Aquí, para atenernos al límite fijado para las comunicaciones, nos atenderemos a tres o cuatro. El primero es el que hemos denominado Índice de Intensidad Mediática del Turismo (IIMT). Como hemos explicado recientemente (VALLEJO, LINDOSO Y VILAR, 2016: 142-145), este índice, además de medir la presencia del "turismo" en la prensa, es un buen indicador del ciclo turístico entre 1900 y la Guerra civil. En él constatamos una fase de expansión turística hasta la primera Guerra Mundial, una fase de contracción hasta 1918-1919, una fase de clara expansión, de "boom turístico" marcado hasta 1929-1930, y otra de posterior retroceso hasta 1932, a la que sucede una posterior recuperación, en 1933-1935, seguida de un desplome que en el caso español explica el estallido de la Guerra civil, mientras que a nivel mundial continuaba el ascenso iniciado en 1933 hasta el denominado *peak year* de 1937-1938.

Nuestro IIMT (gráfico 1), refleja la práctica concordancia entre los ciclos turísticos español y gallego entre 1900 y 1950, y, en el caso de Galicia, el que hemos llamado *eclosión* o "pequeño boom" turístico, de 1909-1910, que podemos considerar fechas fundacionales, o al menos referenciales del turismo moderno en Galicia.

Tenemos otros dos indicadores agregados en la cifras de las casas de baño y balnearios (Cuadros 6 y 7); y en la oferta de hotelería, desde 1856 a 1933, y una fuente hasta ahora inédita en estudios de historia del turismo que es la *Estadística Administrativa* de la Contribución Industrial y de Comercio.

El Cuadro 6 revela que las infraestructuras para el baño en las playas llegaron tarde en Galicia respecto al conjunto de España, y que, no obstante, ese retraso se recuperó en cierto modo desde la década de 1870, como se explicó líneas arriba. No sucedió del mismo modo con los establecimientos balnearios termales o minerales (Cuadros 6 y 7). Las cifras revelan que aquí el avance fue más parejo y que Galicia ocupa un lugar destacado en la España termal de este largo período 1856-1933.

Gráfico 1. Índice de Intensidad Mediática del Turismo, en Galicia y España, 1900-1950



Fuente: Hemeroteca Digital. E.P.

Cuadro 6. Casas y establecimientos de baños y balnearios termales, 1856 y 1895

	Casas de baños de agua dulce o de mar (1)	Casetas, barracones o chozas para tomar baños en ríos o en el mar (2)	Establecimientos en que se toman aguas o baños minerales, termales o fríos (3)	Otros establecimientos, estanques o depósitos de aguas minerales o medicinales (con o sin establecimiento) (4)	Total
España					
1856	100	111	63	7	274
1895	189	198	175	37	562
Galicia					
1856	0	6	11	0	17
1895	12	5	22	1	39
% G/E					
1856	0,0	5,4	17,5	0,0	6,2
1895	6,3	2,5	12,6	2,7	6,9

Fuente: Estadística CIC. E.P.

Cuadro 7. Casas de baños y balnearios termales o minerales, 1900-1933 (Contribuyentes)

	Galicia			España			%G/E		
	Casas de Baños	Balnearios	Total	Casas de Baños	Balnearios	Total	Casas de Baños	Balnearios	Total
1900	16	39	55	215	210	425	7,4	18,6	12,9
1910	22	41	63	242	223	465	9,1	18,4	13,5
1914	21	25	46	261	234	495	8,0	10,7	9,3
1918	28	40	68	280	233	513	10,0	17,2	13,3
1929	17	39	56	488	298	786	3,5	13,1	7,1
1933	29	48	77	537	312	849	5,4	15,4	9,1

Fuente: VALLEJO, 2015.

El cuadro 8, referido a la oferta hotelera, revela que Galicia mantuvo su peso en la oferta hotelera más estrictamente turística, entre 1895-1925, pues aunque perdió posiciones entre 1895 y 1914, las recuperó hasta 1925. Si atendemos al conjunto de establecimientos de alojamiento, fonda y restauración, que es lo que muestran las cifras de 1927 y 1933, constatamos que Galicia tiene una posición igualmente notable. La pérdida relativa de 1933 se debe a la caída de este tipo de establecimientos en las provincias de A Coruña y Pontevedra, a través de cuyos puertos salía y entraba un gran contingente de emigrantes, que descendieron de forma drástica a partir de 1929. Recordemos que buena parte de la hostelería de A Coruña y Vigo se beneficiaba de este flujo de emigrantes. Con todo, la intensidad turística de Galicia, medida como hoteles por superficie, está por encima de la media española (VALLEJO, LINDOSO Y VILAR, 2016).

Cuadro 8. Hostelería en Galicia y España, 1895-1933.

	España		Galicia		% G/E	
	Contribuyentes	Cuotas (pts)	Contribuyentes	Cuotas (pts)	Contribuyentes	Cuotas (pts)
1895-96	276	140.603	20	7.683	7,2	5,5
1900	258	150.868	18	8.483	7,0	5,6
1910	322	180.110	16	8.284	5,0	4,6
1914	368	221.643	23	15.814	6,3	7,1
1922	385	425.578	24	26.254	6,2	6,2
1925	484	602.566	36	40.045	7,4	6,6
1927	4.956	1.338.648	431	69.666	8,7	5,2
1933	5.860	1.605.828	449	69.855	7,7	4,4

Fuente: CIC. E.P. Observación: Las cifras para 1895-1925 son estrictamente "Fondas, hoteles, restaurantes y casas para hospedaje con mesa redonda o de hora para las comidas".

Por último, el cuadro 9 revela que las ciudades de A Coruña y Vigo concentraban en 1929 más de la mitad de la oferta hostelera de la Galicia urbana, seguidas de Santiago, Pontevedra, Ferrol y Vilagarcía: la Galicia litoral y la Galicia "eterna" de Compostela. La intensidad turística (hotelera) de la Galicia urbana, medida por establecimientos o por plazas hoteleras por cada 10.000 habitantes, era, a esa altura, superior a la media española, aunque habría que descontar de ésta, en Galicia, la parte importante nutrida por la concurrencia -sostenida- de la población flotante de emigrantes¹¹.

Cuadro 9. Oferta hostelera en las ciudades de Galicia en 1929

Ciudades	Población de la ciudad (1930)	Hoteles, fondas, casas de huéspedes, etc.	Plazas hostelería	Hoteles por cada 10.000 habitantes	Plazas hoteleras por cada 10.000 habitantes
A Coruña	61.673	61	1.666	9,9	270,1
Lugo	11.839	11	349	9,3	294,8
Ourense	14.005	10	346	7,1	247,1
Pontevedra	11.902	16	384	13,4	322,6
Galicia urbana	221.128	210	5.367	9,5	242,7
España (*)	8.744.000	3.388	100.328	3,9	114,7
Ferrol	37.662	16	309	4,2	82,0
Santiago de Compostela	23.207	16	366	6,9	157,7
Vigo	40.336	49	1.541	12,1	382,0
Vilagarcía	4.078	15	197	36,8	483,1
Betanzos (A Coruña)	4.800	5	78	10,4	162,5
Marín (Pontevedra)	4.766	4	26	8,4	54,6
Monforte (Lugo)	6.860	7	105	10,2	153,1

Fuente: PNT, 1929, Guía Oficial de Hoteles.

Los datos de 1929, recogidos en la Guía del Patronato Nacional de Turismo, también revelan la aparición de una oferta hotelera formal en aquellas localidades que, ya desde mediados del siglo XIX, recibían con más o menos asiduidad veraneantes, y que ahora, como sucede con Baiona o Sanxenxo, empiezan a ser calificadas como "villas estivales". La turistificación de la Galicia costera, con su epicentro en las "grandes" ciudades, empezaba a manifestarse en la toponimia renovada de una Galicia que, a su modo, se incorporaba al sistema turístico español en formación en vísperas de la Guerra civil.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, L., LINDOSO, E. y VILAR, M. (2011). *O lecer das augas. Historia dos balnearios de Galicia, 1700-1936*. Vigo: Galaxia.
- AREAL ALONSO, P. A. (1998). *A arquitectura dos hoteis de Vigo no cambio do século (1850-1950)*. Santiago: Xunta de Galicia
- BARRAL MARTÍNEZ, M. (2013). "El tándem Vigo-Mondariz en los inicios del turismo moderno en Galicia", en *Historia Contemporánea*, 50, pp. 105-132.
- CORREA-CALDERÓN, E. (1929). *Índice de utopías gallegas*, Madrid: C^a Ibero-Americana de Publicaciones.
- DANTÍN CERECEDA, J. (1925). *Distribución geográfica de la población en Galicia*. Madrid: CEH.
- DÍAZ LÓPEZ, J. D. (2011). *Fondas, hospedaxes e hoteis da cidade da Coruña. A definición dunha tipoloxía arquitectónica (1779-1950)*. Tese de Licenciatura, Santiago de Compostela: USC.
- GURRIARÁN, R. (2016): *Enrique Peinador Lines e Mondariz. Empresa, turismo e país*. Vigo: Pío García Edicións.

¹¹Sin olvidar que parte de la clientela de la hotelería urbana era entonces, como ahora, el viajero que acude a la ciudad por razones profesionales (política, cultura o negocios), tal que sucede con los "viajantes" (comerciales). En la década de los 20 se distinguía entre "hoteles de turismo" y "hoteles de viajeros".

HOOPER, K. (2012). "Spas, Steamships and Sardines: Edwardian Package Tourism and the Marketing of Galician Regionalism" en *Journal of Tourism History*, vol. 4, 2, pp. 205- 224.

HOOPER, K. (2013). *Mondariz – Vigo – Santiago. A brief history of Galicia's Edwardian tourist boom*. Mondariz: Fundación Mondariz Balneario.

LINDOSO, E. y VILAR, M. (2012). "El pulso empresarial entre el Norte y el Sur de Galicia: el caso de Pastor y Riestra, 1776-1936" en *Historia Contemporánea*, 45 (2), pp. 669-704.

LINDOSO, E. y VILAR, M. (2016). "Baños de ola y proyectos urbanísticos: el turismo urbano en A Coruña, 1900-1935", en *XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Albacete, 21-23 de septiembre de 2016.

MICHENER, J. A. (1971). *Iberia. Viajes y reflexiones sobre España*. Barcelona: Plaza & Janés.

SANTOS SOLLA, X. M. (2015). "O turismo urbano en Galicia", en Lois, R. y Pino, D. (coords.). *A Galicia urbana*. Vigo: Xerais, pp. 367-391.

VALLEJO POUSADA, R. (2015): "Salud y recreo: los balnearios de Galicia y el descubrimiento de una periferia turística en el primer tercio del siglo XX" en *Agua y Territorio*, 6, pp. 62-79.

VALLEJO, R. LINDOSO, E. y VILAR, M. (2016). "Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936" en *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, X, pp.137-188.

VILAR, M. y LINDOSO, E. (2010). "El sector balneario gallego desde una perspectiva histórica, 1780-1935", *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 19, pp. 138-156.

TALLER 33

Asia y el Pacífico en clave comparada: estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales

- INTRODUCCIÓN, *Juan Antonio Inarejos Muñoz y María Dolores Elizalde* 3365
1. EL COMERCIO ENTRE NUEVA ESPAÑA, FILIPINAS Y CHINA: LA REAL COMPAÑÍA DE FILIPINAS, *Manuel Pérez Lecha* 3371
 2. LA REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD Y EL PODER EN LA EDUCACIÓN COLONIAL EN ASIA: COMPARACIÓN ENTRE EL CASO FILIPINO (1863-1898) Y EL COREANO (1911-1938), *Miguel Blanco Herreros* 3383
 3. ESPAÑA Y SUS MIGAJAS DE ULTRAMAR: LAS ÚLTIMAS ISLAS HISPANAS DE LA OCEANÍA, 1898-1900, *David Manzano Cosano* 3395
 4. LA HERENCIA COLONIAL ESPAÑOLA EN EL CINE FILIPINO CONTEMPORÁNEO: ANÁLISIS TEXTUAL, *Alberto Federico Delgado García* 3405
 5. JAPÓN Y ESTADOS UNIDOS, LA CUENCA DEL PACÍFICO COMO PUNTO DE ENCUENTRO. UN MARIDAJE DE POSTGUERRA, *Antonio Blat Martínez* 3419
 6. COLONIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN NACIONAL E IDENTIDADES PALESTINAS. PROCESOS INACABADOS, *Diego Checa Hidalgo* 3431
 7. DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN CHINA, LA REGIÓN AUTÓNOMA DE XINJIANG, *Chiara Olivieri* 3443
 8. EPISTEMOLOGÍA DECOLONIAL APLICADA A ESTUDIOS ASIÁTICOS. APRENDIZAJES DESDE LA HISTORIA AMBIENTAL, *Antonio Ortega Santos* 3453

INTRODUCCIÓN

JUAN ANTONIO INAREJOS MUÑOZ Y MARÍA DOLORES ELIZALDE
Universidad de Extremadura y Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Resumen

En este trabajo se realiza una introducción historiográfica sobre los estudios elaborados sobre Asia y el Pacífico dentro de la historiografía española. En segundo lugar, se realiza una síntesis de las comunicaciones presentadas al taller titulado "Asia y el Pacífico en clave comparada. Estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales".

Palabras clave: Asia, Pacífico, historiografía, estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales.

Abstract

This paper presents a historiographical introduction to the studies produced on Asia and the Pacific in the recent Spanish historiography. Second, this work presents a summary of the papers presented to the workshop entitled "Asia-Pacific from a comparative perspective. Colonial, postcolonial and transnational studies".

Key words: Asia, Pacific, historiography, colonial studies, postcolonial studies, transnational studies.

Durante muchos años los estudios sobre Asia y el Pacífico han sido una línea de trabajo muy marginal dentro de la historiografía española dedicada al análisis de la Historia Contemporánea. No es que no existiesen trabajos, sino que parecía que la temática a la que se dedicaban nada tenía que ver con las preocupaciones centrales de esta historiografía. Como si fueran de otra galaxia. También estos estudios se mantuvieron excesivamente ensimismados, como si lo que ocurriera en aquél área fuera ajeno al resto del mundo.

Afortunadamente, la creciente tendencia hacia el análisis de la historia del mundo como un todo globalizado y el interés por grandes cuestiones de aplicación general nos han conducido hacia trabajos en los que es posible integrar distintas perspectivas y áreas de estudio. Asia y el Pacífico, y todo lo que allí ocurría, han dejado de ser pura periferia para convertirse en un elemento más, capaz de conjuntarse con todo los demás, respetando sus propias especificidades y contribuciones.

A su vez, también los estudios asiáticos se han desarrollado y van adquiriendo entidad en nuestro país. Con frecuencia es un área de trabajo multidisciplinar, que tradicionalmente ha estado ligado a departamentos de filología, por la enseñanza de lenguas asiáticas que implicaba, pero que se va extendiendo hacia otras disciplinas donde se ha demostrado la necesidad de conocer lo ocurrido en ese espacio en el campo de la historia, el derecho, la economía, las ciencias, las religiones, la literatura, la interculturalidad, las relaciones internacionales. . .

Por ello, es una alegría constatar que poco a poco, dentro de los Congresos de la Asociación de Historia Contemporánea, y también dentro de la revista *Ayer*, que reúnen a los especialistas de esta materia, se va consolidando la presencia de una sesión, de unos cuantos artículos, dedicados también a Asia y el Pacífico.

En esta ocasión, y siguiendo el camino iniciado en anteriores ediciones, se trata de un taller relativo a "Asia y el Pacífico en clave comparada: Estudios coloniales, postcoloniales y transnacionales. La idea partió del profesor Juan Antonio Inarejos, a quien María Dolores Elizalde quiere agradecer su invitación a que se sumara a la organización y desarrollo de esta sesión.

En la "call for papers" se decía así: "Las visiones globales e interconectadas elaboradas por la historiografía española e internacional sobre los procesos colonizadores y descolonizadores experimentados en Asia y el Pacífico no han dejado de crecer en los últimos años. La mesa propuesta pretende exigirse en un foro de debate de los análisis que se están ocupando de la expansión imperialista, los procesos de construcción nacional y las relaciones postcoloniales en un escenario tan vasto como relegado por la historiografía hasta fechas recientes. El objetivo de este taller persigue profundizar en el análisis de las dinámicas coloniales, los procesos de modernización acaecidos en los siglos XIX y XX, los sectores e intereses protagonistas de los cambios y las resistencias, los consecuentes procesos de construcción nacional, las consecuencias de largo alcance que la relación colonial tuvo tanto para los países colonizadores como para las sociedades colonizadas, la compleja construcción de una relación postcolonial después de las independencias, y los debates historiográficos anejos, siempre referidos a Asia y el Pacífico, aunque insertos en una historia que no puede dejar de ser global e interconectada. En definitiva, someter a discusión los efectos políticos, económicos, sociales, religiosos, culturales, ideológicos y emocionales de los agentes y espacios involucrados en unos decisivos procesos históricos mediatizados por influencias externas y condicionantes internos".

Una vez enviada esta convocatoria, nos llegaron numerosas propuestas reflejadas, finalmente, en los textos que aquí se presentan. Siguiendo el tema sugerido por los organizadores, tratan, fundamentalmente, sobre el impacto del imperialismo en Asia y el Pacífico, tanto en territorios que fueron colonizados como en aquellos que tuvieron que adaptarse a mandatos exteriores en época colonial y postcolonial.

En los textos se cruzan varias temáticas:

1. **Los mecanismos o instrumentos de colonización**, en la que Manuel Pérez Lecha analiza, desde una perspectiva comparativa, la importancia de distintas fórmulas de comercio como fueron el Galeón de Manila y la Real Compañía de Filipinas en el desarrollo del sistema colonial español en Asia y el Pacífico, y Miguel Blanco revisa las políticas educativas desarrolladas por España en Filipinas y por Japón en Corea, a fin de reforzar la colonización de esos espacios y la asimilación de la población a la cultura del colonizador.
2. **Colonialismo en la periferia del imperio**: en la cual Gonzalo Sanemeterio y David Man-

zано analizan diferentes aspectos relacionados con la colonización española de la Micronesia, que giran en torno al papel desempeñado por los japoneses en el área, los negocios que desarrollaron, incluida la venta de armas, y la conflictividad entre poblaciones, de forma que, a partir de un caso de microhistoria, consigue extraer relevantes conclusiones bien insertas en un contexto macro histórico; y las repercusiones internacionales que tuvieron las marcaciones de límites en los tratados de venta de estas islas y de algunas otras en el sur de Filipinas. (Finalmente el texto de Sanemeterio no se publicará en estas Actas por decisión del autor).

3. **Cine, colonialismo e hibridación colonial**, en la cual Alberto Delgado reflexiona sobre la herencia colonial española en el cine filipino y Antonio Blat analiza las relaciones entre Estados Unidos y Japón a través de varias películas y símbolos culturales.
4. **Colonialidad postcolonial e identidad nacional**, en la que Chiara Olivieri, Antonio Ortega Santos y Diego Checa estudian los casos de China –en especial la región autónoma de Xinjiang y su desarrollo económico- y Palestina, reflejando los problemas planteados en la convivencia y en el respeto –o su ausencia- hacia diferentes comunidades, analizando la pervivencia de diferentes formas de colonialidad, y reflexionando sobre la influencia de nuevos enfoques –particularmente la historia ambiental- relacionados con estas problemáticas en los estudios asiáticos. A su vez, Augusto García Weil expuso en el taller un análisis a largo plazo del impacto del imperialismo en China, de las guerras del opio a la globalización, pero su texto no se va a publicar por decisión del autor.

En la primera de las comunicaciones, Manuel Pérez Lecha analiza uno de los pilares del reformismo borbónico en sus posesiones asiáticas: la Real Compañía de Filipinas. Esta empresa se encargó de llevar a cabo un comercio entre la Nueva España, Filipinas y China al que se le han atribuido algunas peculiaridades, como que fue un comercio de gran calado y que fue uno de los elementos que desencadenaron la clausura de la línea comercial del Galeón de Manila. En base a la investigación realizada para la elaboración de su tesis doctoral, el autor considera que estos planteamientos deben ser reconsiderados, y para ello se ofrece una revisión de este tráfico establecido entre Veracruz, Manila y Cantón. En este sentido, Pérez Lecha concluye subrayando cómo las limitaciones impuestas a la Real Compañía de Filipinas acotaron su capacidad de actuación, ya que debía acomodarse a un modelo colonial definido desde el siglo XVII. Todo intento de fomento impulsado en la segunda mitad del siglo XVIII quedó recortado por el marco de relaciones establecido desde los marcos político y administrativo. De esta forma, cualquier subversión del modelo se consideró como una potencial amenaza, y su inserción dentro de los parámetros del modelo colonial absolutista hispano eliminó la eficacia que podría haber tenido en las esferas económica y social.

Por su parte, Miguel Blanco Herreros escudriña cómo las potencias imperialistas con presencia en Asia impusieron en sus territorios sistemas educativos coloniales, es decir, adaptados a unas supuestas necesidades de los colonizados, pero desarrollados con el objetivo de formarlos y de crear un sentimiento de pertenencia al Imperio. Por tanto, a partir de la segunda mitad del siglo XIX la representación del poder imperial en la educación se convirtió en un elemento determinante para las percepciones entre dominador y dominado y la propia identidad nacional post-colonial de los pueblos asiáticos. Los casos propuestos por este autor, muy distintos, permiten un interesante enfoque comparativo, tanto a nivel histórico como historiográfico, de un tema poco tratado. Por una parte el Imperio español en Filipinas, intentando a última hora y sin los recursos suficientes adaptarse a las reglas del Nuevo Imperialismo y reclamar su dominio sobre el viejo Pacífico español. Por otra, un Japón vital y expansionista, que reclamaba su dominio sobre Asia Oriental. En este sentido, el autor llega a la conclusión de que ninguno de los dos modelos consiguió funcionar. En Filipinas el intento de crear una imagen de España generosa, paternal e ilustrada se torció en un sentimiento de agravio colectivo entre los nativos, algunos de los cuales conformarían esas élites nacionalistas que llevaron adelante la lucha contra España. En Corea el sometimiento continuo al que se sometió a la cultura coreana, que se fue intensificando hasta lo intolerable según pasaban los años de dominación nipona, provocó que la imagen del poder que vendían los colonizadores a través de la educación fuese inaceptable para los colonizados, enfrentados a la paradoja de un discurso e imagería pan-asiatista oficial

que difería de la realidad social.

En su trabajo David Manzano desglosa las consecuencias del tratado de París de diciembre de 1898 que puso fin a la guerra hispano-americana y supuso la pérdida para España de sus posesiones en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam. Sin embargo, las cláusulas del artículo III de dicho tratado posibilitaba a España la conservación de su soberanía en las circunscripciones de las Carolinas, Marianas (excepto Guam) y en una serie de islas del mar del Joló. La escasa importancia que dichas ínsolas tuvieron para el gobierno de Madrid condicionaron sus contactos diplomáticos con los Estados Unidos y Alemania para vender las mismas, y proceder a liquidar el Imperio de Ultramar. El autor indaga en este proceso a través del contenido de los diferentes tratados internacionales que España firmó tras el desastre del 98, a la par que desvela cómo se gestionó el proceso del fin de soberanía de España en estas islas del Pacífico, es decir, en Joló, Marianas (excepto Guam), Carolinas Orientales y Carolinas Occidentales. En suma, Manzano enfatiza cómo la derrota en la contienda supuso el fin de sus colonias ultramarinas, salvo la Oceanía, un caso particular porque hasta 1900 el Estado ibérico no se desprendió por completo de sus derechos soberanos en estas latitudes, como consecuencia del desconocimiento de las fronteras filipinas. De esta forma, España concluyó su historia colonial en el Pacífico con la misma marginación con la que trató durante todo su dominio a esta área. Un abandono que le conducirá a olvidar por completo a sus gobiernos en la Micronesia durante la guerra del 98 y a vender a Alemania en 1899 la soberanía de estos territorios.

Alberto Federico Delgado analiza en su trabajo tres secuencias de películas de la historia del cine filipino contemporáneo a través de la metodología del análisis textual. A través de esta metodología observa con mayor rigor y exhaustividad si la herencia colonial española permanece inherente en un medio como el cinematográfico. La entrada del cine en el archipiélago coincide con el fin de la presencia española por lo que los comienzos del cine en Filipinas beben directamente de las fuentes hispánicas. No será hasta el asentamiento definitivo del gobierno americano cuando la amalgama de culturas explote en diversas direcciones y tenga su reflejo en el arte en general y de manera específica en el cine. El autor comprueba si ese legado sigue formando parte de la cultura filipina de manera explícita u oculta. Para ello realiza una lectura y comentario de las secuencias de dos películas fundamentales para entender la evolución del séptimo arte en el país, herederas directas del cine social realizado por directores como Lino Brocka o Ishamel Bernal a mediados de los 70. Al respecto, Delgado concluye que en los dos ejemplos analizados la herencia colonial española permanece de manera inequívoca y hay un componente que se encuentra en todas ellas y que se alza como la principal manifestación en Filipinas hasta nuestros días: la religión. Pero también lanza el reto de analizar la obra cinematográfica de los realizadores de la década de los 70 y 80 en busca de ratificar con más precisión la hipótesis de partida.

Antonio Blatt centra su estudio en la influencia bidireccional que ha existido entre Estados Unidos y Japón desde el fin de la II Guerra Mundial (que supone la primera ocupación militar del territorio japonés) hasta la actualidad. Presta especial atención a la transferencia cultural, donde la cuenca del Pacífico juega un papel protagonista en este intercambio. De esta forma, un vínculo de origen geopolítico incorpora tintes culturales, creando productos híbridos o transnacionales y locales consumidos por los jóvenes a nivel global. Para este autor el resultado final es una auténtica simbiosis cultural, que se estudia a partir de la elección de tres películas norteamericanas, donde este fenómeno es más que evidente. Bajo su punto de vista, el cambio generacional se ha desvelado como crucial en el avance hacia una interacción cultural, donde la interpenetración cultural alcanza el nivel de simbiosis. En todos estos jóvenes, se hace patente una fuerte carga bicultural/binacional o de diglosia cultural, que les liga a los flujos transnacionales y a la globalización como un espacio constructivo de hibridación, donde celebrar la diversidad. El éxito de todos estos productos culturales, que son consumidos por multitud de jóvenes a lo largo del mundo, no hace sino respaldar la teoría de la globalización como hibridación.

En su comunicación, Diego Checa Hidalgo indaga en la evolución de la identidad palestina como resultado de un desarrollo colonial que no ha finalizado y de un proceso de construcción nacional fallido. En primer lugar estudia el contexto colonial que dio origen a la creación del estado de Israel y su posterior expansión regional para mostrar el impacto que tuvo en las poblaciones árabes que habitaban Palestina. En segundo lugar identifica los factores que llevaron a estas poblaciones a desarrollar una serie de identidades diferenciadas, entre las que destacan

la variable temporal, la localización geográfica y el propio proyecto político del poder colonial. Finalmente explica cómo, fruto de estas dinámicas, se ha producido la diferenciación de las comunidades palestinas de la región y la aparición de múltiples identidades, lo que dificulta los procesos palestinos de construcción nacional. Bajo la óptica de este autor, y como resultado del proceso colonizador que aún desarrolla el movimiento sionista en Oriente Medio, la sociedad palestina aparece fragmentada en distintas comunidades que habitan en la Palestina histórica, Cisjordania, Jerusalén Este, Gaza y el territorio de Israel, o que se encuentran refugiadas en los países árabes vecinos. Según indica Checa, esta separación no es solamente geográfica sino que también aparece marcada en los derechos a los que tienen acceso y a las libertades que pueden disfrutar. Los efectos de esta fragmentación se pueden apreciar en los distintos segmentos de la población palestina, y, especialmente, en la juventud, que muestra claras evidencias de una identidad palestina diferenciada acorde a la comunidad de palestinos a la que pertenezcan.

Chiara Olivieri realiza una reflexión sobre el desarrollo económico regional en China, particularmente en la situación económica actual de la Región Autónoma china de Xinjiang. Para esta autora los incidentes armados protagonizados por grupos secesionistas uigures evidencian la falta de éxito de las medidas de desarrollo económico para la Región Autónoma de Xinjiang. Debido a las importantes diferencias étnicas y culturales que separan la etnia *uigur* de la mayoritaria *han*, y como consecuencia de unas relaciones transnacionales tensas y en ocasiones violentas, el clima de inestabilidad política y las continuas reivindicaciones del pueblo *uigur* dificultan la subsanación de una situación económica y socio-política harto complicada. Para Olivieri las medidas de desarrollo económico en el caso específico de Xinjiang, pese a haber logrado importantes éxitos en las últimas décadas, están lejos de haber subsanado una situación, ya no solo económica, sino también socio-política harto complicada; debido a las importantes diferencias étnicas y culturales que separan la etnia *uigur* de la mayoritaria *han*, y como consecuencia de unas relaciones transnacionales complicadas y a menudo tensas y violentas entre el estado central y esta nacionalidad minoritaria, el clima de inestabilidad política y las continuas reivindicaciones del pueblo *uigur*, que tachan muchas de las medidas gubernamentales de restrictivas y humillantes hacia su cultura, dificultan el desarrollo de una región que posee un elevado valor en recursos económicos, naturales y culturales.

En el último texto, Antonio Ortega Santos parte de una propuesta epistemológica radical: mirar la continuidad de los procesos de colonialidad más allá de las salidas descolonizadoras. Para ello propone una primera matriz epistemológica de aplicabilidad de la teoría decolonial al estudio del mundo asiático. Para Ortega, los procesos de Colonización y Des-Colonización se han convertido en referentes centrales de la historia social y política, a la hora de trazar procesos de tránsito en la contemporaneidad. Siglos de apropiación colonial dejaron un impronta brutal en los saberes, pueblos y formas de creación del poder estatal –del Estado Nación como producto occidental también o de los sistemas educativos existentes hasta la edad adulta-. Su texto pretende ser una primera mirada hacia las continuidades de los procesos de colonialidad más allá de la teórica salida emancipadora que la Revolución Popular imprimió desde 1949. Esta mirada de forma focalizada e intuitiva permite a este autor marcar una senda de trabajo hacia el futuro que ensambla nuevas apuestas epistemológicas aplicadas al estudio de realidades asiáticas. La idea planteada enfoca hacia la coincidente realidad del modelo propuesto por Mao para industrialización diversificada, desde un imperativo de geopolítica nacional, en el que la naturaleza y los seres humanos fueron sometidos a un intenso proceso de colonialidad. En este sentido, concluye afirmando que hubo una continuidad de las formas de sujeción colonial de estos territorios, perviviendo y adaptando inercias de la producción en masa sujetas e impresas en el modelo de capitalización de la naturaleza, acaecido en la historia del siglo XIX y XX como vector de continuidad histórica.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a los organizadores del Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado esta vez en la sede de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la inclusión de este taller y a los comunicantes por el interés mostrado en participar, deseando que esta iniciativa tenga continuidad en el futuro para abrir nuevos y enriquecedores derroteros historiográficos con perspectivas que trasciendan el tradicional enfoque eurocéntrico.

EL COMERCIO ENTRE NUEVA ESPAÑA, FILIPINAS Y CHINA: LA REAL COMPAÑÍA DE FILIPINAS

MANUEL PÉREZ LECHA
Universidad Jaume I

Resumen

La Real Compañía de Filipinas fue uno de los pilares del reformismo borbónico en las posesiones asiáticas del Imperio. Esta empresa se encargó de llevar a cabo un comercio entre la Nueva España, Filipinas y China al que se le han atribuido algunas peculiaridades, como que fue un comercio de gran calado y que fue uno de los elementos que desencadenaron la clausura de la línea comercial del Galeón de Manila. En base a nuestra investigación realizada para la elaboración de nuestra tesis doctoral, consideramos que estos planteamientos deben ser reconsiderados, y para ello ofrecemos una revisión de este tráfico establecido entre Veracruz, Manila y Cantón.

Palabras clave: Real Compañía de Filipinas, comercio transpacífico, comercio intercolonial, Galeón de Manila, siglos XVIII-XIX.

Abstract

The Royal Philippine Company was one of the key elements of the Bourbon reformism at the Spanish asiatic possessions. This Company was commercing between New Spain, the Philippines and China. This commerce has been said to have some particularities: that it was a very important trade at economy level, and that it was a factor that caused the end of the Manila Galleon trade. According to our research, we consider that this approaches should be reconsidered, and, for that purpose, we offer here a revision of this trade established between Veracruz, Manila and Canton.

Key words: Royal Philippine Company, transpacific trade, intercolonial trade, Manila Galleon, XVI-IIth – XIXth Centuries.

INTRODUCCIÓN

Se ha considerado de forma generalizada que la Real Compañía de Filipinas fue uno de los factores desencadenantes de la pronunciada decadencia del comercio del Galeón de Manila en la segunda mitad del siglo XVIII, y causa fundamental de su desaparición a principios del siglo XIX.¹ La idea de la relación directa entre la existencia de la Real Compañía y el descenso del tráfico del Comercio de Manila, a nuestro entender, proviene ya de los propios documentos escritos por los cargadores de la Nao cuando se puso en marcha la nueva empresa. Al percibirse como una amenaza a la situación mantenida desde tiempo atrás, el Consulado no perdió tiempo en desplegar todos sus recursos para tratar de salvaguardar sus prerrogativas sobre la negociación transpacífica. La Real Cédula de creación de la Compañía mantenía esta ruta y el comercio con la Nueva España en manos de los cargadores del Galeón. Así, en el artículo 43 de la Cédula fundacional leemos:

“permito igualmente á los vecinos de las Islas, que sigan por ahora el comercio con Nueva España en la Nao que cada año viene á Acapulco; y prohibo severamente á la Compañía y sus Dependientes tomar el menor interes directo, ni indirecto en dicha Nao, de la que podrá solamente valerse, para que á su regreso se la lleven la grana y frutos que convinieren á sus negociaciones, y hubiere adquirido en la Nueva España con los efectos y expediciones á ella, entendiéndose la remision por aquella via sin perjuicio de los vecinos y naturales de Filipinas en el buque del Galeon para sus retornos, ni privilegio en la Compañía para no pagar fletes y derechos que se causen, ó puedan causar en Acapulco, á excepcion del importe de las acciones que pongan los habitantes de aquel Reyno en la Compañía, que irá libre de todos á Filipinas”.²

No sólo se mantenía de esta forma el comercio de la Nao, sino que además el tráfico directo entre Asia y América quedaba prohibido para los navíos de la Real Compañía. Los cargadores del Galeón, siempre tratando de aumentar sus privilegios y de reforzar su posición dominante dentro del panorama económico filipino se centraron siempre en el ámbito general de la empresa que, para ellos, iba a ser su más dura competidora.

En la Nueva Real Cédula de la Compañía de Filipinas de 1803 se continuaban manteniendo estas cláusulas que protegían los intereses del Consulado de Manila en la negociación transpacífica, tal y como queda establecido en el artículo 37 de la misma.³ A esta disposición se le añadió el artículo 38, en el que se establecía que “podrá valerse la Compañía de la Nao para que á su regreso la conduzca á Manila los caudales que tuviese acopiados en Nueva España, los cuales irán libres de derechos, como se previene en el artículo 62”.⁴ Así pues mediante estos dos artículos quedaba protegido, el comercio del Galeón. La Real Compañía de Filipinas sería la que, viendo dónde se encontraba el mayor lucro posible, solicitaría de forma continua que se le concediese el permiso de comerciar directamente entre Asia y América, como de hecho se le concedió en 1793 para tiempo de guerra, y en 1815 permanentemente.

Estas ideas planteadas ya por los comerciantes filipinos sobre la competencia que les hacía la Compañía creemos que fueron recogidas por primera vez en la obra de Schurz, y lo mismo podríamos decir sobre la idea de la decadencia del tráfico del Galeón en la segunda mitad del siglo XVIII. De esta forma, en su artículo sobre la Real Compañía, afirma que

“the secular galleon traffic with America [...] was already noticeably on the wane, but its accelerated decline in the second half of the eighteenth century was laid to the

¹Referimos aquí a Schurz, quien afirma que “the secular galleon traffic with America [...] was already noticeably on the wane, but its accelerated decline in the second half of the eighteenth century was laid to the competition of the company” (SCHURZ, 1920, 506-508). Encontramos otro ejemplo de esta postura en Martínez Shaw, quien por su parte afirma que “la irrupción de la Compañía en el mercado novohispano entrañó una cierta pérdida de interés en la ruta entre Manila y Acapulco por parte de los mercaderes de México y de Filipinas integrados en el tradicional sistema comercial transpacífico.” (MARTÍNEZ SHAW, 2007, 49).

²Archivo General de la Nación de México (AGNM en adelante), Filipinas, vol. 61: *Real Cédula de Erección de la Compañía de Filipinas de 10 de marzo de 1785*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1785.

³Archivo General de Indias (AGI en adelante), Filipinas, vol. 990: *Nueva Real Cédula de la Compañía de Filipinas de 12 de julio de 1803*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1803.

⁴Ibidem.

competition of the company. [...] The fears of the islanders were in fact realized, and one of the most important causes contributin to the ultimate ruin of their traditional commerce was the Royal Philippine Company" (SCHURZ, 1920, 506-508).

Estas afirmaciones, recogidas en gran medida por la historiografía posterior, fueron las que asentaron la extendida idea de su certeza. Ahora bien, también existen trabajos que no coinciden con estos planteamientos. Por ejemplo, podemos citar la investigación de Valdés Lakowsky, quien, pese a que llega a afirmar que "la historia de los últimos años de la Nao presenta, además de la competencia que para ella representó la fundación de la Real Compañía de Filipinas, un constante debate entablado con la Corona para obtener mayores cantidades de plata y exención de impuestos" (VALDÉS LAKOWSKY, 1987, 213), también se da cuenta de que "pocos barcos de la Compañía comerciaron en los puertos de la Nueva España" (VALDÉS LAKOWSKY, 1987, 172). Por eso mismo, dice también que

"difícilmente podemos afirmar aquí si las operaciones de la Compañía perjudicaron el comercio de Manila y la Nueva España, pero el hecho de que el número de naos que arribaron a Acapulco sea mayor que el número de navíos de la Compañía pudiera ser un indicador de la preeminencia, por lo menos en la ruta transpacífica del comercio tradicional de las naos" (VALDÉS LAKOWSKY, 1987, 176).

Barrón Soto, en su Tesis sobre la Real Compañía de Filipinas y la Nueva España (BARRÓN SOTO, 1975), carece en gran medida de la variedad de fuentes documentales que habrían complementado y hecho más rica su investigación. Basándose en gran medida en el esquema seguido por Díaz-Trechuelo Spínola en su estudio sobre la empresa peninsular (DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, 1965), aporta algunas series de datos interesantes sobre los envíos de numerario desde el virreinato novohispano hacia el archipiélago filipino.

Siguiendo con la idea de la supuesta competencia de la Compañía con el comercio de la Nao, se podría llegar a pensar que esta competencia se produjo de forma directa por comerciar con los mismos productos en un mismo territorio, en este caso la Nueva España. Por otra parte, también podría tratarse de una competencia indirecta, que podría haberse establecido por utilizar la Compañía de Filipinas el registro de retorno del Galeón para enviar la plata a Filipinas para continuar con su negociación en Cantón. También dentro de esta competencia indirecta, podría haber ocurrido que se hubiesen encarecido los precios de los productos asiáticos en Manila por la mayor concurrencia de compradores (cargadores de la Nao y Factores de la Compañía), o incluso que la subida de los precios no se diese en Manila sino en el origen, es decir, en Cantón o la India, por la mayor demanda que había de ellos tanto allí como en el resto de mercados internacionales del sudeste asiático. La última opción que quedaría por investigar sería si la afluencia de géneros asiáticos en toda América del Sur llevados por la Real Compañía habría tenido algún impacto en el tráfico transpacífico en general. En estas páginas nos centraremos más en el comercio de la Real Compañía entre Nueva España, Filipinas y China que en esta competencia indirecta, de la que hablaremos de forma más superficial.

1. EL COMERCIO DE LA REAL COMPAÑÍA CON LA NUEVA ESPAÑA

La Real Cédula de 10 de marzo de 1785 estableció una prohibición tajante a la Compañía de Filipinas en cuanto a comerciar con América directamente desde Asia. Todas las mercancías debían pasar primero por la península, y luego ser reenviadas a las colonias. La empresa sí que estaba autorizada para cargar y descargar mercancías en los territorios americanos, que luego podrían proseguir su tránsito hacia Asia, si era el caso. En cuanto a la Nueva España, se establecieron algunas cláusulas adicionales para la Compañía. Al hacerse la ruta del virreinato a Filipinas a través del Galeón, se dispuso en 1785 que la Compañía podría sacar productos novohispanos en él, siempre y cuando no se entorpeciesen los registros de los cargadores del Galeón.

Así pues, nos encontramos con que el único puerto al que podía acceder la Real Compañía para importar productos en América Central era el de Veracruz, teniendo dos posibles puertos de

salida, ese mismo y el de Acapulco, aunque en este último sólo podría enviar géneros fletando espacio en las Naos. El mercado novohispano no fue uno de los objetivos prioritarios de la empresa, pues la presencia de los cargamentos de géneros asiáticos que llegaban anualmente en el Galeón entorpecía en gran medida la posible venta de esos mismos géneros que llevase, y más teniendo en cuenta que no gozaba de privilegios para el tráfico con América. En cualquier caso, sí que se produjo cierto movimiento de mercancías hacia la colonia.

Sin hacer uso en un principio del permiso para enviar a la Nueva España 800 toneladas anuales de géneros desde la península que tenía concedido por el artículo 25 de la Real Cédula de su creación, hasta 1789 se habían enviado géneros por valor de 452.406 pesos. De esas remesas, sólo se realizaron ventas por valor de 72.046 pesos, que arrojaron un beneficio de 10.050 pesos (casi un 14%), quedando en total mercancías valoradas en 390.410 pesos en los almacenes de la Ciudad de México y Veracruz.

Según Díaz-Trechuelo, el elevado número de existencias en 1789 habría hecho que la Compañía desistiese de sus envíos a la colonia hasta 1796 (DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, 1965, 216). Ahora bien, hasta esta fecha se hicieron varios, según se desprende de la documentación consultada. Para 1793 se habían hecho dos remesas a Veracruz, una de aguardiente valorada en 2.267 pesos y otra de géneros asiáticos por valor de 3.538 pesos. Las ventas en el puerto del Caribe ascendieron a 207.131 pesos, arrojando un beneficio de 46.143 pesos (un 22%), quedando unas existencias por valor de 138.033 pesos. En cuanto a la capital, las remesas habían sido en cinco navíos particulares que habían salido de Cádiz, por un total de 174.409 pesos, efectuándose ventas por valor de 77.400 pesos, que arrojaron una ganancia de 6.695 pesos, quedando unos remanentes de 122.119 pesos. Por último, en la expedición del *San Andrés* de 1791 los Directores de la Compañía en Manila enviaron 39 bultos de efectos europeos rezagados en la capital filipina desde las primeras expediciones a las islas, bastante deteriorados e invendibles allí, valorados en 27.115 pesos pero que se vendieron tan sólo por 16.902 pesos.⁵

La negociación con la Nueva España a comienzos de 1793 se redujo a un total de 207.329 pesos en los envíos y 301.433 las ventas, que arrojaron un beneficio de 63.051 pesos (casi un 21%), quedando almacenadas mercancías por valor de 260.152 pesos. Por tanto, se habían conseguido reducir las existencias que había en 1789 en un tercio. Estas permanentes existencias de la Compañía en las ciudades en que negociaba, tanto en la Nueva España como en la península y en el resto de sus almacenes repartidos por el mundo, al igual que los géneros rezagados por invendibles en los lugares a los que se destinaban, fueron un continuo en la negociación de la empresa.

En 1793, después de que la Junta de Gobierno de la Compañía hubiese elevado sus solicitudes de mejoras y nuevos privilegios al monarca, el 10 de marzo,⁶ le fue otorgado el permiso para poder participar en el comercio de la Nao como un vecino más de Manila, aunque limitado a tiempo de guerra. Esta nueva disposición contravenía en gran medida lo acordado por la Real Cédula de 1785 en lo que a salvaguardar los intereses de los cargadores del Galeón se refería, por lo que de inmediato se elevaron las correspondientes quejas por parte del Consulado y sus representantes. Pronto se dio marcha atrás y por la Real Orden de 20 de julio del mismo año⁷ se anulaba el nuevo privilegio para cargar en la Nao, por lo que ni siquiera dio tiempo a la Compañía a empezar a disfrutar de esta conesión. A cambio, se le dio la libertad de poder enviar sus naves directamente desde Asia a los puertos de América del Sur en tiempo de guerra, buena compensación si tenemos en cuenta que ésta era una de las mayores reclamaciones de la Compañía, y que le produciría buena parte de sus beneficios.

De cualquier forma, a lo largo de 1793 y 1794 en tres embarcaciones de particulares se remitiéron a Veracruz registros de géneros asiáticos por valor de 44.352 pesos y 2.061 pesos en mercancía europea, y a la capital virreinal, productos asiáticos valorados en 177.947 pesos, lo que hacía un total de 224.362 pesos en envíos a la Nueva España. Las ventas efectuadas ascendieron a 369.379 pesos, con un beneficio de 19.209 pesos (poco más de un 5%). La baja rentabilidad de estas ventas se debió, en palabras de la propia Junta de Gobierno, a que “una parte de [los]

⁵AGNM, Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 162 exp. 635. AGI, Filipinas, vol. 984: *Relacion, y acuerdos de la ultima sesion de la Junta Gral. de Accionistas de la Compa. de Filipinas, celebrada el 16 de Julio de 1793.*

⁶AGI, Filipinas, vol. 990.

⁷AGI, Filipinas, vol. 990.

efectos asiáticos en Mexico que sobre ser de difícil venta se hallaban muy deteriorados”.⁸

En 1795 se enviaron desde Cádiz algunos rezagos de géneros asiáticos que había resultado imposible vender en la península, partida por valor de 47.964 pesos. Éstos géneros, junto con las existencias que había almacenadas en Veracruz a las que nos acabamos de referir, que estaban deterioradas y no iban a poder venderse en el puerto caribeño, se enviaron a la capital, juntando en su totalidad mercancías por valor de 115.556 pesos. Gran parte de las mismas consiguieron venderse, aunque con una pérdida de 17.065 pesos, debida en gran medida a “la mala calidad y peor gusto de los referidos efectos Asiáticos”.⁹

Al año siguiente la fragata particular *Vascongada*, que llevaba de parte de la Real Compañía géneros asiáticos que tampoco se habían podido vender en la península por valor de 24.196 pesos, fue apresada por los ingleses.¹⁰ No se produjo la venta de estos géneros, que fueron cobrados a la aseguradora, obteniendo la Compañía 34.253 pesos. Se envió también ese año una pequeña partida de tejidos peninsulares que imitaban los de producción inglesa, a modo de prueba, por valor de 1.576 pesos. Las ventas durante 1796 fueron por valor de 34.485 pesos, obteniéndose una ganancia de 10.039 pesos (casi un 30%), a la que, si sumamos lo recibido por el incidente de la *Vascongada*, nos da un total de beneficios de 44.292 pesos. Las existencias de géneros en los almacenes de la Compañía en la capital y en Veracruz se redujeron a 69.579 pesos.

No se volvería a realizar un envío de géneros desde la península hasta 1800. No obstante, durante 1797 y 1798 las ventas de las existencias almacenadas tanto en Veracruz como en la Ciudad de México fueron por unos 60.000 pesos, que produjeron una utilidad de 9.162 pesos.¹¹ De esta forma, las existencias que tenía la empresa en el puerto se vendieron totalmente, y en la capital sólo quedaron géneros por valor de 3.188 pesos.

Que se vendiesen los remanentes atrasados en la Nueva España no significaba que ocurriese lo mismo en otros almacenes de la Compañía. En Manila siempre se mantuvo una considerable provisión de géneros de las tres procedencias posibles (nacionales, europeos y asiáticos), por ser un punto de redistribución esencial dentro del entramado internacional de la empresa. Para finales de la década de 1790 esta situación llegó a ser ciertamente preocupante. Así pues, se solicitó y se consiguió por Real Orden de 6 de marzo de 1798¹² el permiso para despachar de la capital filipina a Acapulco buena parte de las mercancías europeas que habían quedado en el archipiélago, pues resultaban imposibles de vender allí. Eran productos rechazados en otro lugar los que se llevan a la Nueva España, con el lógico descenso en el rendimiento que pudiesen tener. Ignoramos por el momento si este permiso llegó a utilizarse, pues la expedición que partió en 1798 de Manila, la del *San Andrés*, se perdió; la del año siguiente del *San Fernando (Magallanes)* llegó de arribada; y en la del *San Rafael (Comercio de Manila)* de 1800 no aparece reflejada ninguna partida con estas características.

Al tener pocos géneros en la Nueva España, en 1800 se enviaron dos registros en sendos navíos, uno de la Compañía y otro particular. El *San Fernando*, construido por la Compañía y en su primer viaje, transportaba a Veracruz un cargamento de mercancías asiáticas valoradas en 34.302 pesos; el *Acteon*, de un comerciante de San Sebastián, llevaba alrededor de 12.000 pesos de la misma clase de géneros de parte de la empresa.¹³ Ambas naves fueron apresadas por los ingleses, perdiéndose ambos cargamentos, pues, en principio, no estaban asegurados, o al menos no se refleja este dato en la documentación consultada. Junto con la *Vascongada* son tres los envíos de la Compañía a la Nueva España que fueron apresados por los ingleses, con lo que desde 1795 no se habían recibido casi surtidos en el virreinato. O, lo que es lo mismo, no podía ofrecerse un producto inexistente al mercado objetivo, por lo demás surtido a través del Galeón.

Para tratar de solucionar esta situación, y habiendo recibido en la península los cargamentos que se habían tenido que poner en tierra en Tenerife con motivo de la guerra contra Inglaterra,

⁸ AGI, Filipinas, vol. 982: *Acuerdos de la Junta general de la Rl. Compañía de Filipinas celebrada en 12 de Marzo de 1795; con inserción de los documentos que se citan.*

⁹ AGI, Filipinas, vol. 982: *Acuerdos de la Junta general de la Rl. Compañía de Filipinas celebrada en 17 de Agosto de 1796.*

¹⁰ AGI, Filipinas, vol. 989B: *Junta general de Accionistas de la Rl. Compañía de Filipinas de 30 de Agosto de 1797.*

¹¹ AGI, Ultramar, vol. 639, *Exposición de la Junta de gobierno de la Rl. Compañía de Filipinas a la General de Accionistas celebrada el día 18 de Octubre de 1800 presidida por la misma Junta de gobierno y ambas por el Excmo. Sor. Dn. Miguel Cayetano Soler Secretario de Estado, y del Despacho universal de Hacienda de España é Yndias.*

¹² AGNM, Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 192 exp. 95. AGI, Filipinas, vol. 990.

¹³ AGI, Ultramar, vol. 639: *Exposición de la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas a la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 1803.*

que eran cuantiosos, se decidió enviar desde Cádiz al virreinato en 1801 seis partidas de géneros asiáticos en buques particulares. La suma total de estos registros ascendió a 686.433 pesos, destinados tanto a Veracruz como a la capital. Estas existencias habrían sido suficientes para mantener un volumen de negocio estable por unos años, pero vino a añadirse la carga de un navío que hacia el viaje de Manila a Lima.

El *San Francisco Javier (Filipino)*¹⁴ llegó de arribada a San Blas. Por su mal estado, se decidió descargar su carga completa, y con permiso del Virrey ésta se llevó a la Ciudad de México para ser allí vendida. El cargamento, valorado en 422.997 pesos, se sumó a los géneros acopiados en el virreinato, con lo que la totalidad de mercancías asiáticas propiedad de la Compañía en la Nueva España era en dicho momento de 1.109.430 pesos. La Real Orden de 11 de mayo de 1807¹⁵ dejó claro que el permiso especial otorgado para llevar el registro del navío a la capital no debía repetirse, pero la Real Orden de 26 de junio siguiente,¹⁶ al menos, le perdonó el pago del derecho de internamiento, teniendo que pagar sólo los mismos derechos que el Galeón.

Por si no fuese suficiente con las remesas llegadas a la Nueva España durante 1802, a lo largo de 1803 y 1804¹⁷ se continuaron enviando cargamentos de géneros asiáticos al virreinato en un total de 16 registros en embarcaciones particulares, que en conjunto sumaban 686.400 pesos. Con esto, la Compañía en sólo tres años envió géneros por valor de 1.795.830 pesos. Las ventas realizadas de casi las tres cuartas partes de ellos se efectuaron por 1.927.478 pesos, con un beneficio de 226.808 pesos (cerca del 12%). A principios de 1805 quedaban existencias almacenadas por valor de medio millón de pesos. Es de destacar que este período de poco más de tres años fue en el que la Compañía realizó su mayor movimiento comercial en relación con el virreinato, pese a no obtener unos beneficios en exceso elevados, pero que no se repetirá.

No obstante, las ventas de los efectos asiáticos que se habían llevado sí que continuaron, llegando a principios de 1806 a la suma total de 223.598 pesos, que dieron una ganancia de 63.318 pesos.¹⁸ El número de existencias descendió hasta los 108.074 pesos para entonces.

En 1808 se envió un registro de tejidos nacionales por valor de 63.600 pesos; en cuanto a las mercancías asiáticas, nunca se volvió a hacer ningún envío. La ocupación de la península por los franceses, al igual que ocurrió con el comercio de la Compañía en general, paralizó también el de la empresa con la Nueva España.¹⁹ Con el cambio en las alianzas, ahora a favor de los británicos, la Compañía obtuvo un permiso especial por Real Orden de 20 de mayo de 1809²⁰ para poder enviar una expedición desde Inglaterra a Veracruz, en barco con bandera inglesa, de géneros tanto asiáticos como europeos, incluso productos de algodón. Además, para esta ocasión la Compañía podría llevar de regreso a Europa la totalidad del producto de la venta así como un millón de pesos adicional, para tratar de avivar la negociación europea de la empresa. Pese a estas ventajas, no llegó a producirse esta travesía, que podría haber ayudado en parte a mitigar el estado en el que estaba entrando la empresa. De cualquier forma, entre 1808 y 1813 se vendieron la totalidad de géneros almacenados en el virreinato, tanto nacionales como extranjeros, por 225.945 pesos, que arrojaron un beneficio de 58.699 pesos.

Ahora bien, con la recuperación de sus privilegios después del retorno al trono de Fernando VII, la Real Compañía se vio en una situación complicada para con la Nueva España, pues no le resultó nada fácil el tratar de avivar aquel comercio que tanto había solicitado, y fue por motivo del comercio transpacífico post-Galeón en navíos particulares. Dijo la Junta de Gobierno que una vez

“suprimida la Nao, que desde Filipinas se despachaba anualmte. á Acapulco, y libre el comercio de Manila para hacer espediciones á Nueva España por el valor que estuvo señalado a aquel, permiso especial, la Compañía debió renunciar no solo á las remesas de artículos asiáticos, que ántes hacia á Veracruz, sino tambien al pedido de

¹⁴AGNM, Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 205 exp. 396.

¹⁵AGNM, Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 233 exp. 1295.

¹⁶AGNM, Filipinas, vol. 22.

¹⁷AGI, Filipinas, vol. 991: *Junta General de Accionistas de la Rl. Compa. De Filipinas celebrada en 23., de Diciembre de 1805.*

¹⁸AGI, Filipinas, vol. 991: *Junta general de Accionistas de la Rl. Compa. De Filipinas celebrada en 24., de Julio de 1807.*

¹⁹AGI, Filipinas, vol. 993: *Exposición de la Junta de gobierno de la Rl. Compañía de Filipinas á la general de Accionistas en 10 de marzo de 1815.*

²⁰AGNM, Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 242 exps. 14 y 166; Marina, vol. 173; Reales Cédulas Originales, vol. 201 exps. 97 y 274.

los géneros mas aparentes para los mercados de Nueva-España".²¹

Es decir, con la supresión del Galeón, al que a duras penas podía hacer la competencia en el mercado novohispano, la Real Compañía ya perdió del todo la esperanza de poder realizar ventas en el virreinato, no ya sólo de géneros asiáticos, sino incluso de mercancía nacional y extranjera de procedencia europea. El tráfico tradicional del Galeón, ya disuelto, se continuó llevando a cabo por los comerciantes filipinos en sus propias embarcaciones. Es así como a mediados de 1817 la Compañía de Filipinas realizó un envío a Veracruz de una partida de tejidos ingleses, que llevaban sin venderse en la península varios años, valorada en 11.387 pesos. Junto con las escasas existencias en los almacenes mexicanos, el monto total de mercancías de la Compañía por vender era de 15.817 pesos, que en 1820 seguían intactos.²² Con la llegada de la Independencia de México, toda relación comercial de la Compañía con la antigua colonia cesó, y más con los reveses sufridos al serle arrebatados todos sus privilegios de comercio.

Recapitulando, hemos visto la totalidad de las remesas de géneros de la Real Compañía de Filipinas tanto desde la península como desde el archipiélago a la Nueva España. Los registros de géneros asiáticos, enviados entre 1787 y 1806, ascendieron a un valor total de 2.723.562 pesos; los géneros nacionales, remitidos entre 1791 y 1812, a 67.443 pesos; y los géneros ingleses, enviados entre 1793 y 1818, a 13.448 pesos. Los tres tipos juntos sumaron un total de 2.804.453 pesos. Durante el mismo período, entre 1785 y 1815, los comerciantes filipinos enviaron a la Nueva España únicamente en géneros asiáticos registros por valor de 11.163.592 pesos, más del cuádruple de lo remitido por la empresa privilegiada.

En cuanto a las ventas de la Real Compañía, efectuadas todas entre 1787 y 1814, produjeron un total de 3.270.701 pesos, lo que supondría un beneficio de 466.248 pesos, es decir, poco más de un 14%. Las ventas por parte de los cargadores del Galeón permitieron que se enviase como beneficio de su comercio un total de 24.464.779 pesos, lo que supone unos beneficios del 119%.

Estas ganancias de un 14% de la empresa peninsular, si las repartimos entre los 35 años del período que hemos reflejado, dejan para la Real Compañía un beneficio anual de 13.321 pesos, muy poco si se compara con otras negociaciones más rentables de la empresa.

El único período realmente fértil de la negociación de la Real Compañía con la Nueva España fue el de 1801 a 1805. Tres grandes registros enviados en poco tiempo, que juntos formaban más del 65% del volumen total de remesas al virreinato, produjeron en esos años casi dos millones y medio en ventas. Ese sería el único momento en el que la empresa podría haber supuesto una competencia contra el tráfico tradicional del Galeón. Aún así, las expediciones de la Nao se sucedieron todos los años sin interrupción, y la única travesía en la que no se celebró feria fue la del *Rey Carlos* de 1801. Desde la creación de la Compañía hasta 1806, el único año en que no se envió expedición desde Manila fue 1788; el resto de años en que no llegó Nao a Acapulco no fue por decisión de los cargadores, sino por causas ajenas a ellos (naufragios o arribadas).

Así pues, puede que en un principio el tráfico de la Real Compañía afectase al del Galeón, pues manejaron ambas los mismos artículos asiáticos para un mercado quizá no tan amplio como necesitarían. Pero, exceptuando ese breve espacio de cinco años a principios del siglo XIX, durante el resto de tiempo la empresa privilegiada no fue rival para el comercio de la Nao. Tengamos en cuenta el tipo de mercancías, pues las que llegaban de Manila habían sido adquiridas hacía poco tiempo y estaban dirigidas a un mercado conocido; las de la Compañía, al principio, habían tenido que dar todo el rodeo de África, habían sido rechazadas en Europa, y llegaban deterioradas. Es por eso que en muchas ocasiones producían pérdidas a la empresa peninsular. Tengamos presente también que la negociación con la Nueva España no fue nunca un objetivo prioritario de la Compañía, y así lo atestigua que ninguna embarcación de su propiedad se dirigiera hacia el virreinato, con excepción de la *San Fernando* capturada por los ingleses, y la arribada casual de la *San Francisco Javier (Filipino)*. El verdadero interés de la Compañía fueron otros mercados, como el de Perú²³ o el propio peninsular; quizá por este motivo se dejase un poco de lado el mercado centroamericano. No en vano, estos eran también centros de poder en

²¹AGI, Filipinas, vol. 993: *Exposición de la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas a la Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de julio de 1818.*

²²AGI, Filipinas, vol. 994: *Exposición de la Junta de gobierno de la Real Compañía de Filipinas a la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de enero de 1820.* También *Junta General de Accionistas de la Compañía de Filipinas, celebrada en 16 de diciembre de 1820*, Imprenta de D.M. Repullés, Madrid, 1820.

²³Sobre el virreinato peruano, remitimos a Fisher (FISHER, 1993, 1998, 2003, 2006).

los que la capacidad de consumo era muy elevada, y, teniendo en cuenta las dificultades para operar en la Nueva España, se prefirieron siempre estos otros destinos.

Así pues, el comercio de la Real Compañía con la Nueva España no supuso una competencia directa al del Galeón de Manila, si exceptuamos el breve período antes mencionado. Durante el resto del tiempo de actuación de ambas empresas en un mismo territorio esta competencia fue, como mucho, muy limitada por parte de la empresa peninsular. En gran medida fue esto posible por el interés en salvaguardar el comercio de la Nao que se ratificó en el artículo 43 de la Real Cédula de 1785 y en el artículo 37 de la de 1803. Puede que se tratase de empezar a minar el monopolio del Galeón desde la metrópoli, como aseguran muchos historiadores al hablar de la apertura del sistema comercial del Imperio, pero, con el “por ahora” que aparece en ambos artículos se mantenía el acceso directo a la Nueva España desde Asia en exclusiva para los cargadores de Manila.

2. COMPETENCIA INDIRECTA DE LA REAL COMPAÑÍA AL TRÁFICO DEL GALEÓN

Pese a que la negociación con el virreinato no fue importante dentro del esquema global de la Compañía, ni representó grandes beneficios a la misma, sí que sirvió como fuente de obtención de plata para la empresa. Las remesas hechas a la Nueva España desde la península y desde Filipinas generaron un volumen de ventas que produjo unas existencias en pesos que eran inmediatamente remitidas a Manila para su inversión en el mercado de Cantón, siempre ávido de este metal, y más aún cuando iba con forma de moneda española. Por otra parte, también cierta parte de estas remesas se hicieron a la península, a partir de la Paz de Amiens, cuando las operaciones de la Compañía en Europa requirieron de una mayor afluencia de moneda.

Se podría llegar a suponer que la competencia de la Real Compañía hacia el Galeón venía de la preferencia que ésta tenía a la hora de hacer sus envíos de caudales hacia Filipinas, pasando por encima de los cargadores al hacer uso del permiso de embarque. Como ya hemos señalado con anterioridad, la normativa establecida para el comercio con la Nueva España impedía esto.

De hecho, en los registros de caudales hacia Manila para el viaje de vuelta del Galeón siempre se especificaba separadamente la cantidad de cada una de las remesas que formaban el envío. Pese a que en ocasiones se establecía solamente una diferenciación binaria entre la plata propiedad de la Real Hacienda y del “Comercio”, después se desglosaban ambos grupos en cada una de las partidas que los conformaban, expresando explícitamente quién, cuánto, en concepto de qué y los impuestos que pagaba cada tanda. Contabilizados aparte del permiso de retorno a las islas, no hemos encontrado hasta la fecha ningún documento que atestigüe que en algún momento se le diese preferencia a la empresa peninsular a la hora de embarcar la plata.

Una vez aclarado esto, es preciso hablar de la utilización del Galeón por parte de la Compañía como medio para hacer acopio en Filipinas del numerario suficiente para llevar a cabo las adquisiciones de géneros asiáticos. En fecha tan temprana como fue el 28 de febrero de 1788 la Real Compañía consiguió que se aprobase una Real Orden²⁴ que le permitía embarcar caudales en cualquier embarcación que fuese de las costas del Pacífico americano al archipiélago, aunque especificando que este permiso sólo servía para el producto de las negociaciones que llevase a cabo en las colonias. Un poco más adelante, mediante la Real Orden de 23 de febrero de 1791²⁵ en la que se aprobaban las remesas hechas a través de las expediciones del *San Andrés* (en su retorno de las travesías de 1786 y 1789) y del *San José de Gracia* (en la de 1787), se volvía a insistir en que estos envíos de plata amonedada por parte de la Real Compañía no afectaban al permiso de los cargadores de Filipinas, siendo aparte de los mismos y pagando un derecho del 2,5%. Ya por último, y a petición de los compromisarios de la empresa en la Nueva España, la Casa de Cossío y la Casa de Yraeta, se obtuvo por Real Orden de 15 de noviembre de 1792²⁶ la gracia de tener que presentar solamente una certificación jurada de que la moneda que se enviaba a Filipinas era únicamente producto de las ventas hechas en el virreinato, con lo que, además de reducir los trámites burocráticos para llevarlos a cabo, se abrió la puerta a los envíos de más. Es-

²⁴AGNM, Filipinas, vol. 27.

²⁵Ibidem.

²⁶AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 153 exp. 135.

tas disposiciones respaldaron las estrategias comerciales que la empresa mantuvo con respecto a su comercio en Asia. A su vez, sirvieron también para perfilar la línea de actuación de la propia monarquía con respecto a su política colonial en referencia al comercio entre los diferentes territorios del imperio, de la misma forma que podemos hacer esta lectura en las Cédulas otorgadas a la Real Compañía. Básicamente, el control de la salida de plata desde los puntos de origen y producción fue siempre el principal interés que la administración colonial tuvo, y las disposiciones en favor de la Compañía de Filipinas se mantuvieron dentro de esta línea de actuación.

Regresando ya a nuestro tema, debemos hablar de todos los envíos de plata amonedada que la Real Compañía hizo a Filipinas desde la Nueva España. Huelga decir que son todas las remesas que hemos conseguido localizar hasta la fecha, cabiendo una pequeña posibilidad de que sean más. Además, existen una serie de envíos que no aparecen especificados con exactitud ni por embarcación, sino a groso modo para varios años, de los que hablaremos a continuación.

El monto total de los envíos de plata por parte de la Real Compañía de Filipinas desde la Nueva España a Filipinas hasta 1807 fue de 2.798.252 pesos.²⁷ Debemos añadir a estas partidas enviadas a Manila varias remesas más, de forma que el total remitido desde la Nueva España en pesos fuertes, bien a la península, bien a Filipinas, entre 1785 y 1820, fue de al menos 4.831.497 pesos. El producto total de las ventas efectuadas en el virreinato durante el mismo período ascendió a un total de 3.270.701 pesos, lo que representa más de un millón y medio de pesos de diferencia entre esta cantidad y el volumen de moneda enviada. Es por esto mismo que afirmamos antes que la aprobación de la Real Orden de 15 de noviembre de 1792 había abierto la puerta a los envíos de plata fruto de otras operaciones diferentes a la venta de géneros, como pudieran ser los préstamos. Las operaciones de la empresa en América Central no permitían este elevado envío de moneda acuñada para proseguir con sus negociaciones en Asia o Europa. Durante un período similar, aunque solamente llegando hasta 1815, los cargadores del Galeón enviaron a Manila como resultado de su negociación en Acapulco 24.464.779 pesos, lo que representa varias veces más que lo remitido de cuenta de la Compañía.

Para el caso de la península, como hemos visto, se enviaron en navíos externos a la Real Compañía, pagando el flete correspondiente. Para el caso de Filipinas, se utilizó el Galeón de Manila, y, en pocas ocasiones, las fragatas escolta o los buques de servicio del apostadero de San Blas. Lo que sí es seguro es que no se hicieron estas remesas pasando por delante de los cargadores de la Nao a la hora de embarcarlas, pues se contabilizaron siempre aparte unos envíos de otros.

Quizá se podría afirmar, por otra parte, que la competencia indirecta de la Compañía vendría derivada de su presencia en la región asiática y del consiguiente encarecimiento de los géneros chinos e indios en el *country trade* del sudeste asiático, bien en su origen, bien en Manila. Para nosotros, ninguna de estas dos premisas acerca de la Real Compañía pudo haber tenido un impacto suficiente en el mercado regional, y por lo tanto, no pudo afectar de una forma sustancial a la negociación tradicional establecida entre China y Filipinas para formar los cargamentos del Galeón.

Por un lado, cabría la posibilidad de que las adquisiciones de la Real Compañía en China e India hubiesen hecho aumentar los precios a los que los comerciantes filipinos adquirían las mercancías para luego reenviarlas a Acapulco. Al producirse una mayor demanda en los puertos de origen, los géneros llevados por los juncos chinos al archipiélago costarían más. Aunque lo mismo podríamos aducir de la presencia de otros competidores en el área, como podrían ser la British East India Company y la Vereenigde Oost-Indische Company. Esta situación, motivada en gran medida por el inicio de la presencia masiva de europeos en el área, fue una constante a lo largo de todo el siglo. La llegada de una compañía más a negociar en este ámbito, en el que ingleses, holandeses, daneses y franceses ya llevaban años inmersos, consideramos que no supuso un cambio tan grande en la balanza comercial para que afectase de manera notoria a los precios de los géneros chinos e indios de forma tal que la negociación del Galeón se pudiese ver amenazada.

Por otro lado, también podría aducirse que fue la presencia de la Compañía en Manila la que

²⁷AGI, Filipinas, vols. 982 y 991. AGNM, Filipinas, vols. 19, 24, 27, 36, 38, 40, 44 y 58; Correspondencia de Virreyes (1ª Serie), vol. 15 exps. 80, 151, 269 y 372, vol. 141 exps. 232 y 234, vol. 145 exp. 271, vol. 229 exp. 998 y vol. 231 exp. 129; Indiferente Virreinal, vol. 1260 exp. 2 y vol. 2834 exp. 23; Marina, vols. 86, 103 y 194bis.

hizo encarecerse los precios en la capital filipina. Al producirse una mayor demanda del mismo tipo de productos en filipinas, estos productos habrían aumentado todavía más sus precios al competir por su adquisición dos grupos enfrentados en el mercado manileño. Ya hemos señalado que la presencia de la Real Compañía en Manila no obedecía tanto a que la capital actuase como un centro receptor sino más bien como un centro de redistribución. Al menos durante los primeros años de vida de la empresa, cuando era obligatorio el paso por la capital del archipiélago para emprender sus retornos a la península, las mercancías eran llevadas allí como almacén, no siendo la ciudad el lugar en el que la Compañía adquiría los géneros. Lo que llegaba a Manila, desde cualquier punto del planeta, ya era propiedad de la Compañía. Así pues, la adquisición de géneros asiáticos en Manila para formar los cargamentos del Galeón no debería haberse visto afectada por la presencia o no de la Real Compañía en el área, pues la empresa peninsular no participaba de este comercio regional.

Ya por último, también se podría plantear la hipótesis de que el comercio de la Real Compañía con América del Sur afectó de forma notoria al tráfico del Galeón en el puerto de Acapulco. Se podría sugerir que, a raíz del permiso obtenido por la Compañía durante las guerras contra Inglaterra y Francia para enviar registros directamente desde Asia a los puertos del Mar del Sur (especialmente al de Lima), los comerciantes filipinos habrían notado un descenso en sus ventas en la Nueva España. Esto sería así porque, pese a la reiterada prohibición del comercio entre el virreinato novohispano y Perú, las compras de géneros asiáticos en Acapulco por parte de las embarcaciones peruanas que iban a llevar cacao fueron siempre una constante. De esta forma, que la Compañía llevase desde Filipinas estos mismos géneros podría haber supuesto que el tráfico ilícito desde el puerto de Acapulco al sur notase un descenso. Esta es una premisa que no nos encontramos en posición de aceptar o refutar. Merecería un estudio detallado y una profundización al respecto, que podría arrojar algunas luces que ayudasen a comprender mejor el período del Galeón de Manila que estudiamos.

CONCLUSIONES

Hemos visto cómo el comercio de la Real Compañía de Filipinas con la Nueva España no fue elevado, y que no produjo grandes beneficios a lo largo de todo el período en el que estuvo en marcha. Las pérdidas de naves y cargamentos, la mala calidad de gran parte de los mismos y el consecuente almacenamiento durante largos períodos, y la situación de insurrección del virreinato durante la década de 1810 fueron los grandes obstáculos que impidieron que esta parte de los negocios de la empresa no fructificase, con excepción del breve período comprendido entre los años 1801 y 1805.

Pese a que gran parte de los géneros objeto de su comercio con la Nueva España fueron de procedencia asiática, no supusieron en gran medida una amenaza al abastecimiento tradicional que tenía el virreinato a través de las remesas del Galeón. Al menos hasta llegar al siglo XIX la Compañía no envió los surtidos apropiados para la demanda novohispana, pasando luego, aún antes de 1810, a cesar en las remesas de este tipo de géneros. Por su parte, el Galeón continuó de forma anual con sus registros, y los resultados se mantuvieron estables a lo largo de los años. Las dificultades que produjo la primera fase de la Guerra de Independencia de México, que afectaron a ambos organismos, hicieron que sus negociaciones se vieses detenidas. No obstante, a partir de 1814, mientras que el comercio de la Nao se recuperó, el comercio de la Real Compañía fue el que cayó en picado, y concretamente en el caso de América Central se detuvo completamente.

Por otra parte, hemos visto también que el comercio de la Compañía a nivel global, pero sobre todo refiriéndonos a su presencia como agente inversor en la región asiática, no supuso una alteración notable en el ámbito del mercado, siendo más bien una empresa más entre muchas otras que acudió a China e India a surtir de los productos que se demandaban en Europa. Así pues, en relación al Galeón, la Compañía no afectó en la formación de los surtidos para remitir a la Nueva España, ni encareció los productos por su mayor demanda. Hemos dejado abierto el resquicio para poder profundizar y arrojar algo más de claridad sobre el asunto de si el comercio directo de la Compañía entre Asia y Perú afectó a la negociación transpacífica tradicional de la Nao, al encontrarse surtido el puerto de Lima de las mercancías que de otra forma tenían que

llevarse de manera clandestina desde el puerto de Acapulco.

Las limitaciones impuestas a la Real Compañía de Filipinas acotaron su capacidad de actuación, ya que debía acomodarse a un modelo colonial definido desde el siglo XVII. Todo intento de fomento impulsado en la segunda mitad del siglo XVIII quedó recortado por el marco de relaciones establecido desde los marcos político y administrativo. De esta forma, cualquier subversión del modelo se consideró como una potencial amenaza, y su inserción dentro de los parámetros del modelo colonial absolutista hispano eliminó la eficacia que podría haber tenido en las esferas económica y social.

BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO MOLA, M. y MARTÍNEZ SHAW, C. (2009). "El comercio exterior de Manila bajo el decreto de neutrales (1798-1801)" en Martínez Shaw, C. y Alfonso Mola, M. dirs. (2009). *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX). Quince estudios*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 529-549.

ALONSO ÁLVAREZ, L. (2007). "El impacto de las reformas borbónicas en las redes comerciales. Una visión desde el Pacífico hispano, 1762-1815" en Ibarra, A. y Valle Pavón, G. coords. (2007). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 187-213.

BARRÓN SOTO, M. C. (1975). *La Real Compañía de Filipinas y la Nueva España*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

BERNABÉU ALBERT, S. y MARTÍNEZ SHAW, C. eds. (2013). *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CASTELLANOS ESCUDIER, A. (1999). "El impacto del proceso de Independencia de México en Filipinas", en Instituto de Historia y Cultura Naval, ed. *Actas del IV Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, 24-28 de noviembre de 1997*, Madrid, s.e., pp. 172-192.

CHEONG, W. E. (1971). "The decline of Manila as the Spanih's Entrepôt in the Far East, 1785-1826: its impact on the pattern of Southeast Asian Trade" en *Journal of Southeast Asian Studies*, 2, 2, pp. 142-158.

DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, M. L. (1965). *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, M. L. (2003). "Filipinas en el siglo XVIII: la Real Compañía de Filipinas y otras iniciativas de desarrollo", en Elizalde Pérez-Gruoso, M. D. ed. *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 87-106.

FISHER, J. R. (1993). *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Banco de España.

FISHER, J. R. (1998). "Commerce and Imperial Decline: Spanish Trade with Spanish America, 1797-1820" en *Journal of Latin American Studies*, 30, 3, pp. 459-479.

FISHER, J. R. (2003). *Bourbon Peru*. Liverpool: Liverpool University Press.

FISHER, J. R. (2006). "Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas" en *Revista de Indias*, 66, 236, pp. 149-164.

KISHITANI, T. (2010). "Océano Pacífico en las Cortes de Cádiz (1810-1814). Una dimensión olvidada de la historia de la independencia", en Ortiz, Juan y Frassetto, I. eds. *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 165-186.

LEGARDA, B. (2002). "Las consecuencias económicas para Filipinas de la Independencia de México" en *Illes i Imperis*, 6, pp. 125-135.

LUQUE TALAVÁN, M. y MANCHADO LÓPEZ, M. M. eds. (2008). *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898). Un homenaje al profesor Leoncio Cabrero Fernández*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.

MARTÍNEZ SHAW, C. (2007). *El sistema comercial español del Pacífico (1765-1820). Discurso leído el día 11 de noviembre de 2007 en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Carlos Martínez Shaw, y contestación por la Excmo. Sra. D.^a Carmen Iglesias*. Madrid: Real Academia de la Historia.

PERMANYER UGARTEMENDIA, A. (2013). *La participación española en la economía del opio en*

Manuel Pérez Lecha

Asia Oriental tras el fin del Galeón. Tesis Doctoral: Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

SCHURZ, W. L. (1920). "The Royal Philippine Company", *Hispanic American Historical Review*, III, 4, pp. 491-508.

VALDÉS LAKOWSKY, V. (1987). *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia, 1565-1834*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

YUSTE LÓPEZ, C. (2007). *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LA REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD Y EL PODER EN LA EDUCACIÓN COLONIAL EN ASIA: COMPARACIÓN ENTRE EL CASO FILIPINO (1863-1898) Y EL COREANO (1911-1938)

MIGUEL BLANCO HERREROS
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Desde la segunda mitad del XIX, las potencias imperialistas con presencia en Asia impusieron en sus territorios sistemas educativos coloniales, es decir, aquellos adaptados a unas supuestas necesidades de los colonizados, desarrollados con el objetivo de formarlos y de crear un sentimiento de pertenencia al imperio. Por tanto, la representación del poder imperial en la educación se convertiría en un elemento determinante para las percepciones entre dominador y dominado y la propia identidad nacional post-colonial de los pueblos asiáticos. Los casos propuestos, muy distintos, permiten un interesante enfoque comparativo, tanto a nivel histórico como historiográfico, de un tema poco tratado. Por una parte el Imperio español en Filipinas, intentando a última hora y sin los recursos suficientes adaptarse a las reglas del Nuevo Imperialismo y reclamar su dominio sobre el viejo Pacífico español. Por otra, un Japón vital y expansionista, que reclamaba su dominio sobre Asia Oriental.

Palabras clave: Filipinas, Corea, España, Japón, educación, colonialismo, imperialismo.

Abstract

From the second half of the 19th century, the imperialist powers from the West with a presence in Asia imposed a colonial education systems on their territories. That is to say a system adapted to the perceived needs of the colonized people, developed with the aim of training them and creating a sense of belonging to the empire. Therefore, the representation of the imperial power in education would become a decisive element in forming impressions of each other, the dominated and dominators, as well as their own national identities in the post-colonial Asian communities. The proposed scenarios are quite different providing an ideal comparative study, at both a historical and historiographical level, of a field which has had little analysis to date. So we have on the one hand the Philippines arriving late and with few resources trying to adapt to the rules of the New Imperialism and regain a foothold of power in the old Spanish Pacific, and on the other, a vibrant and expansionist Japan looking to reclaim its dominance over East Asia.

Key words: Philippines, Korea, Spain, Japan, education, colonialism, imperialism.

INTRODUCCIÓN

El periodo final del siglo XIX y las primeras décadas del XX van a suponer un enorme cambio en la estructura histórica del mundo. Desde finales del siglo XVIII crece con una inusitada fuerza emocional, hasta el punto que sustituye a la religión y la fidelidad de tipo señorial como principales motores del cambio histórico, el concepto de "Nación". Un concepto antiguo y de moderada relevancia en los siglos precedentes que, debido a un históricamente breve pero intenso proceso de transformación, redefinirá la forma en la que las personas se relacionan con su identidad colectiva. Esa idea dará paso a una ideología, el nacionalismo, una forma de entender la realidad histórica que atiende al discurso de pertenencia y a la emocionalidad del mismo y de los símbolos que lo acompañan, glorificando el concepto y creando una frontera mucho más nítida entre los pueblos que la que podían delinear la religión, los reyes o la lengua. Paralelamente, la idea de "Imperio" se verá afectada por este nuevo panorama epistemológico. Su imagen como una entidad dinástica y personal, se irá diluyendo en favor de la "Nación imperial", según la cual el imperio se convierte en parte integral de la misma como fuente de poder, prestigio y recursos. Estas naciones se verán moralmente obligadas a civilizar a los colonizados, dotándolos de valores occidentales, una religión que considerasen verdadera y una formación suficiente.

En el periodo al que hacemos alusión en este trabajo, el colonialismo daría un nuevo giro de tuerca hacia lo que se viene denominando como "Nuevo Imperialismo", en el que las naciones europeas - y posteriormente Estados Unidos y Japón - entrarán en un frenesí colonizador que se caracterizará por su competitividad, extensión y, lo que más nos interesa, capacidad asimiladora. Las naciones imperiales no sólo buscan expandir sus posesiones ultramarinas y afianzar sus intereses y rutas comerciales, sino también ir incorporando poco a poco a esas poblaciones, consideradas, en el seno de la identidad nacional, totalmente o de forma diferenciada. Para ello se ponen en marcha numerosas iniciativas que irán más allá de las políticas económicas o la ocupación militar, buscando crear un corpus poblacional ideológicamente alineado con la concepción nacionalista que el Estado quiere expandir oficialmente a todos sus súbditos. Una de las herramientas más importantes para lograr algo así será precisamente la educación colonial, entendiendo ésta como aquella ofrecida y dirigida – directamente o no – por el propio Estado colonizador, como un sistema de escolarización universal y obligatorio, pero que a diferencia del que paralelamente se haya podido instaurar en la metrópoli o de los que ya se ofertaran en las colonias, se trata tanto de un sistema adaptado para las necesidades especiales que considerasen tenía la población colonizada, como un sistema de adoctrinamiento nacionalizador forzado, aunque percibido desde perspectivas humanitaristas.

España llega a esta nueva era tras haber perdido su condición de gran potencia y habiendo reducido su gigantesco imperio a apenas un puñado de colonias, aunque enormemente ricas. Dejando al margen la labor en el Caribe, Filipinas se convertirá en un quebradero de cabeza para un país que claramente no podía defender una colonia tan lejana como apetecible para los nuevos poderes imperiales. En los años sesenta, cuando la propia España había logrado una aparente estabilidad, pareció clara la necesidad de dotar a esas islas de una educación que permitiese no sólo civilizar a unos pueblos que llevaban demasiado tiempo en un estado atrasado, sino que les imbuyese del sentimiento nacional que les permitiera identificarse con la Madre España. En 1863 se pondrá en marcha el nuevo sistema adaptado a la supuesta realidad filipina y que se enfocaba ante todo en la enseñanza del idioma castellano y de las cuestiones morales propias de la época, inspirado en la Ley Moyano de 1857. Un decreto preparado por el ministro de la Concha y autorizado directamente por Isabel II¹ establecía un sistema educativo universal y obligatorio. A él accederían niños y niñas - en escuelas diferenciadas - de toda condición - gratuitamente para los pobres y aceptando a indígenas y mestizos - y se ordenaba la apertura de una escuela normal para la formación del profesorado dirigida por los jesuitas (CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS, 1887: 6-9).

Japón llevará un camino bastante diferente al de España. Siendo testigo de la humillación de China, se plantea como un más que posible líder para la nueva Asia, capaz de guiar a sus

¹Las Islas Filipinas se gobernaban por leyes especiales que normalmente eludían el control parlamentario. Este sistema se instauró con la Constitución de 1837 y permanecerá en la de 1845, vigente cuando se proclamó el "Real decreto del 20 de diciembre de 1863 estableciendo un plan de instrucción primaria en Filipinas".

hermanos por el camino del progreso y de protegerlos del poder del colonialismo occidental. El mundo antiguo, el mundo de China, tenía que terminar y dar paso a una nueva era. Para ello, derrotó al antiguo líder en 1895 y posteriormente se integró en el círculo de las grandes potencias al derrotar a Rusia en 1905. Japón no vio cumplidas sus expectativas coloniales en esos años, pero consiguió establecerse definitivamente en Taiwán, su primera experiencia imperial, y tomar Corea bajo su protección anexionándola en 1910. Al año siguiente se iniciaba un plan educativo colonial para la transformación de sus súbditos. Para ello se desarrollarán una serie de decretos – el primero para la educación primaria y posteriormente para la secundaria, técnica y superior – así como diversos reglamentos que estableciesen los procedimientos a seguir por parte de los educadores y autoridades coloniales. Se dotó a la iletrada Corea de un extenso sistema educativo, pero muy condicionado por su carácter colonialista, lo que llevó a tener que realizar numerosas revisiones del mismo, volviéndose más abierto o más autoritario según las autoridades niponas interpretaban el clima social. Al igual que el caso filipino, la educación era universal y obligatoria, gratuita para los pobres y destinada a ambos sexos que recibirían formaciones específicas. Sin embargo, se diferenció en que japoneses y coreanos no se regirían por las mismas leyes ni estudiarían en las mismas escuelas.

En este caso, nos centraremos en los tres temas que podrían considerarse capitales a la hora de plasmar una imagen de poder, de dominación, en un sistema educativo: la estructuración del propio sistema, en donde se mostraban los valores y normas que se esperaba transmitir a los colonizados, incluyendo la concepción del poder nacional; la monarquía como símbolo e instrumento de poder; y la religión, un poder simbólico a la vez que terrenal, cuyo uso en el mundo educativo fue muy distinto en sendos territorios.

1. EL SISTEMA EDUCATIVO COMO ELEMENTO DE PODER COLONIAL

La educación colonial no sólo tenía como objetivo formar a los súbditos imperiales, sino también imbuirles de toda una serie de valores e ideas que, por una parte, sirvieran para asimilar a éstos dentro de la concepción nacional que la metrópolis proponía; y por otra, para moldear sus conciencias de forma que el poder del Estado no fuese contestado ni compitiese con otras posibles fuentes de autoridad. En base a ello, la enseñanza de la lengua imperial se convertiría en una prioridad que provocaría no pocos quebraderos de cabeza a las autoridades coloniales. Se consideraba como un paso indispensable en el proceso de asimilación que la lengua imperial no fuese sólo una lengua franca propia de la Administración, sino también la lengua natural de las colonias, acompañada o no de las nativas, entendiéndola como símbolo de prestigio y poder. Del mismo modo, una manifestación del poder menos palpable pero que nos deja un reflejo inmejorable de cómo las metrópolis utilizaban la educación como mecanismo de control y moldeamiento social es el hecho de que se primasen las enseñanzas prácticas frente al conocimiento general o el pensamiento crítico, destacando el énfasis dado a la agricultura en ambos territorios.

¿Por qué se entiende la enseñanza de la lengua imperial como una manifestación del poder? La enseñanza de dichas lenguas se convirtió en una operación de imposición cultural, en la cual la lengua imperial dominaba no sólo simbólicamente, sino también de forma práctica a las lenguas nativas. En el caso coreano esta cuestión es sumamente fácil de medir si comparamos el número de horas dedicado a la enseñanza del japonés frente a las dedicadas a la enseñanza del coreano. En el total de seis cursos que conformaban la enseñanza primaria, el coreano era ofrecido cuatro horas semanales en los dos primeros años y tres en los siguientes, mientras que el japonés era ofrecido unas doce horas hasta el cuarto año y nueve horas los dos últimos (LEE, 2012: 155). Es decir, que mientras el japonés suponía el 39% de las horas lectivas ofrecidas a un alumno al final de su formación primaria, el coreano apenas suponía un 10%, y siempre debía estudiarse vinculándolo a la realidad colonial, pues cuando se enseñase la lengua coreana o la literatura clásica china, se debía mantener la conexión con la lengua imperial y los alumnos deberían ser capaces de reinterpretar lo aprendido en japonés (GOVERNMENT-GENERAL OF CHOSEN, 1920: 29). De hecho, los únicos libros de texto que no tenían que estar escritos obligatoriamente en japonés eran precisamente los de esas dos asignaturas. Resta decir que se instaba a los profesores a utilizar todo lo posible la lengua japonesa en las clases, aunque se

les animaba asimismo a aprender el coreano para poder comunicarse adecuadamente con los alumnos.

En Filipinas el castellano no era la lengua más hablada, ni siquiera la lengua franca del territorio, pero gozaba de una posición privilegiada debido a que era la lengua de la Administración, de la cultura y de la religión. Por ello la Administración española decidió hispanizar las islas mediante la educación colonial. De modo que, a pesar de las reticencias de algunas órdenes religiosas, de lo que hablaremos después, el español se convirtió en la lengua oficial de la educación colonial filipina. Pese a ello, encontramos entre los libros de texto autorizados gramáticas y diccionarios de las lenguas tagala, cebuana, bisaya, ilocana y vicol.² La explicación es que en la mayoría de las zonas no había un conocimiento de la lengua castellana suficiente como para poder desarrollar un curso académico en el idioma nacional, además de que los alumnos necesitarían referencias en sus propias lenguas para ser capaces de aprender el castellano, por lo que se usaron estas herramientas originalmente pensadas para la evangelización. En cualquier caso, a la enseñanza de la lengua se dedicaba toda la mañana, de 7 a 10 (ALZONA, 1932: 68-69), siendo la disciplina a la que se dedicaba más tiempo de todas, quizás si exceptuamos la religión, puesto que además de las clases formales los niños tenían que acudir a las clases dominicales y rezar varias veces al día. Igualmente, no se permitía usar libros de texto en lenguas nativas, sólo obras de consulta como las ya expresadas³.

Por tanto, tanto la lengua japonesa como la española en sus respectivas colonias se convertían en signo de poder, autoridad y cultura, y eran privilegiadas frente a las nativas como símbolo de dominación y práctica asimilatoria. Las asignaturas impartidas de forma obligatoria en las Escuelas Comunes de Corea, aparte de ambas lenguas, eran Literatura china clásica, Morales, Aritmética, Biología, Canto, Educación física, Dibujo, Agricultura básica, Manualidades y Comercio básico, sustituyéndose Agricultura, Comercio y Manualidades por Costura y Manualidades femeninas para las niñas (GOVERNMENT-GENERAL OF CHOSŌN, 1920: Ap. 25).

La asignatura de Morales - también traducida como Ética en ocasiones - tiene gran importancia en ambos casos, más relacionado con la religión y la urbanidad en Filipinas; más enfocado a la veneración imperial y el desarrollo de una personalidad diligente y trabajadora en Corea. Se estudiaban 138 lecciones en los seis años de formación en Corea, de las cuales cincuenta y ocho se dedicaban en exclusiva a esos temas (KIM, 1931: 31), lo cual nos demuestra la importancia de la figura imperial en la simbología del poder colonial japonés, tal y como veremos detenidamente más adelante. La educación moral no era una cuestión colonial: en Japón se implantó como asignatura ya en 1873 y no fue abolida hasta la ocupación americana en 1945, destacando su importancia a partir de 1890, cuando el Rescripto Imperial sobre la Educación es publicado convirtiéndose en el texto sagrado de la enseñanza moral, conteniendo los valores neo-Confucianos que se esperaba los niños adquiriesen (WARDS y RUSTOW, 1965: 45-49) (obediencia a las jerarquías, piedad filial, esfuerzo en el trabajo...) mezclados con fuertes contenidos nacionalistas y patrióticos. La idea de crear una moralidad nacional fue una de las principales preocupaciones de los intelectuales japoneses a principios de siglo, especialmente tras la publicación en 1912 de *Kokumin dtoku gairon* (Esquema de la Moralidad Nacional), obra de Inoue Tetsujir, en donde la fidelidad, lealtad y el concepto de Estado-familia (y Emperador-padre) marcaron a varias generaciones de nipones (REITAN, 2010: 115) y pronto se trasladó con fuerza a las colonias.

Sin embargo, en Corea estas enseñanzas tendrán un matiz de dominación muy claro. Los libros de texto, estaban escritos en un japonés muy simple para su fácil comprensión, acompañado profusamente de ilustraciones en donde se mostraban imágenes de la vida cotidiana según el ideal moral japonés. Por supuesto, los coreanos, cuando eran representados, era en una actitud servil ante los nipones, aunque la amplia mayoría de las ilustraciones eran de japoneses, sin ninguna referencia cultural coreana. El profesor era representado también en ellas, como figura de autoridad y ejemplo de moralidad, exigiéndose en los textos obediencia y fidelidad al maestro⁴ no sólo por su condición sino también por representar al Emperador - o su volun-

²Aprobados por los Decretos del 11 de septiembre de 1876 y 6 de octubre de 1885.

³Aunque no se especificó de esta manera en el decreto de 1863, el Decreto del Gobierno General del 4 de Febrero de 1889 lo remarcó de forma clara.

⁴Se pueden ver algunos ejemplos en el repositorio de fuentes de la página web dedicada al pedagogo japonés Tsunesaburo Makiguchi, en http://www.tmakiguchi.org/resources/oldtextbooks/colonial_era.html, consultado el

tad – en el aula. En otras ilustraciones se mostraban situaciones que explicaban a los infantes cuestiones simbólicas, como que la *Hinomaru* – la bandera de Japón – era asimismo su bandera; que el Himno de Japón era el suyo; o que debían lealtad a Japón y su Emperador. En última instancia, el objetivo de la educación moral colonial era crear súbditos del Imperio fieles y obedientes, utilizando para ello los valores confucianos que eran plenamente aceptados en la sociedad coreana de la época (HELGESEN, 2013: 31).

En Filipinas encontraríamos como disciplinas obligatorias, Doctrina cristiana, Morales, Historia sagrada, Lectura, Escritura, Ortografía y Gramática castellanas, Aritmética, Geografía, Historia de España y Filipinas, Agricultura básica, Geometría, Dibujo lineal, Historia natural y Comercio básico, sustituyendo Historia, Agricultura, Geometría, Dibujo lineal y Comercio por Trabajo industrial femenino, Elementos de dibujo y Trabajos e higiene doméstica para las niñas (BAZACO, 1953: 222-223). Como se puede ver, las asignaturas religiosas, que no eran reguladas por la Administración sino por las autoridades religiosas, destacan en el temario con dos disciplinas. No podemos pues desvincular el proceso educativo colonial de la voluntad evangelizadora. No en vano, en la legislación de 1863 siempre se habla de imbuir a los nativos de la moral y doctrina cristianas, más rara mención encontramos a la formación moral laica.

Por tanto la simbología del poder imperial se tuvo que introducir a través de una maraña mucho más compleja que en Corea, a través de la asignatura de Morales, la de Historia, etc. A diferencia del anterior caso, las enseñanzas éticas se hacían a través de libros de texto generalmente sin adaptar, con algunas excepciones (FOXÁ, 1852), en donde se enseñaban cuestiones sencillas, orientadas al buen comportamiento y la cortesía más que al adoctrinamiento. En ese sentido podemos afirmar que los libros de texto utilizados en Filipinas no fueron utilizados como un arma para la asimilación cultural, posiblemente porque en ningún momento se contempló que los filipinos pudiesen responder ante valores distintos a los de la Madre Patria. Encontramos volúmenes con pocas ilustraciones, sin referencias a los filipinos; y que básicamente presentaban en breves capítulos las virtudes que se esperaba que los alumnos desarrollasen en su vida. Libros por tanto conservadores, empezando todos con un capítulo dedicado a Dios y la Virtud Cristiana, en donde apenas encontramos referencias de tipo nacionalista o patriótico - en algunos libros no encontramos referencia alguna, de hecho - optando en cambio por conceptos más generales, como la familia, los ritos religiosos, la cortesía... En definitiva, elementos poco efectivos desde un punto de vista asimilador y que daban una imagen pobre del poder imperial, que o no aparecía representado, o apenas se le citaba lacónicamente.

En definitiva, desde el punto de vista comparativo que buscamos, queda claro que aunque ambos imperios utilizaron sus sistemas educativos coloniales como una extensión de su poder, tanto a nivel político como a nivel cultural, con un fuerte componente asimilador, es cierto asimismo que la representación de ese poder que se plasmó en el sistema (libros de texto, temarios, asignaturas, ideología...) no tuvo la misma eficacia. Japón consiguió transmitir los valores y referencias que quería a los niños coreanos a través del sistema, jugando con un difícil equilibrio entre la imposición de la cultura japonesa y la aceptación - que nunca respeto - de la coreana. Para ello se valió de conceptos culturales comunes que pudo manipular en su beneficio, apoyándose en imágenes fuertes y de una alta carga simbólica, entre las que destacaría aquellas destinadas al Emperador, una figura muy poderosa en la cosmovisión del Asia sónica. En cambio en Filipinas se optó por un modelo educativo más neutro, fuertemente condicionado por el carácter evangelizador de la colonización española y con serias deficiencias en lo que respecta a la representación del poder imperial en la educación.

2. LA MONARQUÍA COMO SÍMBOLO Y RITUAL

La figura del monarca en el contexto de un imperio colonial siempre ha sido de la máxima importancia. En ambos casos la autoridad del monarca suponía un elemento clave del discurso colonizador de ambas naciones, puesto que no se trataba de una iniciativa meramente política, sino que iba engalanada con la voluntad del respectivo soberano, creando una imagen poderosa, paternal a la vez que autoritaria, que justificaba ante colonizadores y colonizados el sistema.

En el caso coreano esta acción es muy clara. El envío del Rescripto Imperial sobre la Educación (1890) a todas las escuelas públicas de Corea desde el mismo año 1911 (GOVERNMENT-GENERAL OF CHOSŌN, 1912: 202-203) es una clara muestra asimilista, en tanto en cuanto el Emperador extendía sus deseos – órdenes – a los coreanos, certificando así su nueva situación a sus súbditos. El texto está redactado de manera dual, utilizando un estilo propio de la Corte imperial que denota autoridad y que resulta de difícil comprensión para el hablante común, mientras que el mensaje es claramente paternal. Es el mensaje de un dios a sus fieles, llamando a estos a unirse en lealtad y piedad filial – (*ch to k no michi*), literalmente “el camino de la lealtad y la piedad filial” – (KIYOKAWA, 1926: 25), valores básicos en el pensamiento confuciano y que eran francamente útiles de cara a la dominación colonial que planteaba Japón en Corea: conocidos en ambos pueblos y aseguradores de la paz social.

En cambio, en el caso español debemos ser más exhaustivos a la hora de analizar la influencia real en la justificación e implementación del sistema educativo de Filipinas. No encontramos una implicación semejante, una expresión emanada directamente de la soberana, sino que su autoridad, de forma indirecta y formal, fue refugio de la política para poner en marcha una reforma educativa pública en 1857. Esto es palpable al ver el texto de la Ley de Bases de 17 de julio de 1857, en el cual la Reina es la que da poder al ministro de Fomento, Claudio Moyano, para llevar adelante su proyecto legislativo sin tener que enfrentarse en exceso a un parlamento hostil, y por tanto obviando al Partido Progresista en todo este proceso (PUELLES BENÍTEZ, 2008: 8). Para el caso filipino, el Real Decreto de 1863 muestra una mayor autoridad y justificación real, aunque no como el caso nipón. Hablamos de un Real Decreto, es decir, que emana – en teoría – directamente de Isabel II, utilizando un lenguaje autoritario y frontal (“vengo en decretar lo siguiente”) (MINISTERIO DE FOMENTO, 1864: 3) alejado del tono paternalista y algo complejo del Emperador Meiji. Encontramos autoridad, pero no paternalismo ni cercanía en este caso.

La ritualización de la figura imperial fue algo característico del sistema colonial japonés. La educación no fue ajena a este proceso y los retratos imperiales, así como la correspondiente copia del Rescripto Imperial sobre la Educación, se convirtieron en objeto de adoración para los estudiantes, siendo conservados en una suerte de santuarios levantados en todas las escuelas públicas llamados *handen*, cuya forma y construcción estaba dispuesta por ley (IMAMURA, 2001: 36). Los rituales en torno al *handen* eran considerados de suma importancia, hasta el punto que muchas veces era la primera palabra que aprendían en japonés los alumnos coreanos, siendo instruidos en el protocolo que debían cumplir para con el santuario, ante el cual debían inclinarse más profundamente que ante sus profesores siempre que pasasen por delante (PARK, 2009: 59-60). En las fiestas nacionales se celebraban ceremonias, sacando de su confinamiento los retratos y el Rescripto, ante los cuales un militarizado público infantil debía realizar su más profunda reverencia para pasar a leer el incomprensible – pero sagrado – texto imperial y recibir un largo discurso de su director. Todo ello entra dentro de mundo del *shintō* de Estado, una suerte de ideología-religión nacional basada en la adoración al Emperador, la exaltación de la identidad nacional (*kokutai*) y la ritualización de la vida pública y privada (SAKAMOTO, 2007), de lo cual el ejemplo de los *handen* es un claro paradigma.

En la educación filipina, en cambio, la figura real estaba mucho menos presente, fagocitada por la omnipresencia de la religión. En teoría, en el recibidor de la escuela – o en el mismo aula en caso de no disponer de uno – debía haber un crucifijo bajo el cual se colocaría un retrato del Jefe del Estado, además de ser festivos los aniversarios de los Reyes y el Príncipe de Asturias (ALZONA, 1932: 68), pero al margen de eso no encontramos mayor relación entre la Corona y la educación filipina. Eso no quiere decir que la monarquía no fuese celebrada en su más lejana colonia: a lo largo del siglo XIX encontramos numerosas muestras de afecto y lealtad, como las celebraciones de 1825 con motivo de la recepción de un retrato del rey Fernando VII, entrando en Manila en un carro triunfal y siendo expuesto durante seis días en una pagoda construida por los chinos de la ciudad (MORENO GARBAYO, 1977: 24-29). Del mismo modo se celebraban las coronaciones, como la de Isabel II que fue festejada con pasacalles, fuegos de artificio y de iluminación y vítores públicos (AYUNTAMIENTO DE MANILA, 1835: 6-8); las bodas y nacimientos reales, en donde se otorgaban gracias a numerosos funcionarios destacados por su labor;⁵ o los funerales, en donde las propias instituciones educativas colaboraban aportando

⁵MINISTERIO DE ULTRAMAR. “Gracias concedidas con motivo del nacimiento de la infanta María de las Mercedes”

coronas fúnebres o incluso un busto en madera como ocurrió tras la muerte de Alfonso XII, mérito de los jesuitas en nombre del Ateneo Municipal y la Escuela Normal (AYUNTAMIENTO DE MANILA, 1886: 18). Sin embargo, es claro que la Corona no era un elemento esencial del sistema educativo colonial, al menos desde un punto de vista simbólico, más allá de la puesta en marcha del mismo.

Como hemos podido ver, el *shint* de Estado convirtió al Emperador en una figura casi mítica, mitad padre mitad soberano, ante cuya majestad debían responder todos los súbditos del Imperio y ofrecerle el debido respeto, a través no sólo de la obediencia sino también del ritual, algo profundamente enraizado en las culturas asiáticas. En cambio el mundo hispano limitaba enormemente la exaltación de la Corona debido a que la religión católica ejercía como "tope", puesto que los reyes nunca podrían ser considerados dioses, y la religión nunca se podría secularizar tanto como en Japón. En Filipinas se adoraba a Cristo, no a Isabel II o a Alfonso XII, pese a que se les respetase.

En lo que respecta a los libros de texto, empezando por el caso japonés de nuevo, los funcionarios del Gobierno-General compilaron libros de texto de Morales para ayudar a crear leales súbditos del emperador, así como para asegurar la obediencia de los mismos, y consolidar su propio control. Como hemos visto, la formación moral (*shshin*) en Japón había ocupado un lugar central en la educación y transformación de la sociedad japonesa y debía jugar un papel similar en Corea. Desde el primer año, los niños deberían aprender sobre el Emperador y las ventajas de vivir bajo su benevolencia, la de un ser divino que ama a todos sus súbditos, estando obligados a agradecerle todos sus desvelos y mostrarle el mayor de los respetos. Los profesores estaban obligados a controlar su lenguaje y actitud cuando hablaban del soberano (FUJITANI, 1996: 11 y 110). En las ilustraciones encontramos cómo era usualmente representado el Emperador en estos libros: oculto como un ser sagrado pero rodeado de majestuosidad y adoradores; o bien una imagen más institucional. En una encontramos la divinidad del Emperador, en la otra su autoridad política.

En el caso hispano-filipino, en cambio, encontramos escasas referencias en los libros de Morales. En el libro de Luis Foxa de 1852, destinado a la juventud filipina, sólo encontramos un párrafo en referencia a la Reina: "A nuestra Soberana la tendremos amor y el mayor respeto, [...] la tranquilidad y seguridad pública dependen de la observancia de las leyes y órdenes que de ella dimanar [...] pues de lo contrario resultaría un desorden espantoso y una anarquía que alteraría la paz y la seguridad individual" (FOXA, 1852: 21). Apenas unas líneas dentro de otro tema más general en una obra de casi 64 páginas. En el libro de José Patricio Clemente de 1897, oficialmente aprobado para su uso en Filipinas, en su tercera parte dedicada a las niñas encontramos distintos capítulos en donde se nos habla de la "buena hija", la "buena madre", la "buena cristiana", la "buena esposa" (CLEMENTE, 1897: 34, 54, 102 y 114), etc., pero ni una sola referencia a la Corona o a la lealtad a la monarquía; ninguna "buena súbdita". En otro libro de texto similar, este destinado a los niños, publicado por Rafael Casado en 1867, encontramos apenas una definición neutra de lo que es un sistema monárquico, así como sus tipologías, sin ningún tipo de valoración crítica ni referencia alguna a la Corona española (CASADO, 1867: 73). Del mismo modo, los retratos o alegorías al Monarca son inexistentes en la mayoría de los libros, reservándose para algunas ediciones no escolares.

A modo de resumen, encontramos que si bien la figura del Monarca es importante en ambos territorios y es tratado con respeto y veneración, además de haber jugado un papel simbólico importante en la construcción de la legislación educativa, hubo una enorme divergencia en cuanto al poder de la figura real/imperial en las mentalidades respectivas. El peso de la tradición, sin duda, pesó en la poca presencia de los monarcas en el mundo educativo filipino, puesto que su soberanía sobre Filipinas nadie puso en duda hasta muy tarde, como sí le pasaba al Emperador japonés, un dios invasor para muchos coreanos. La fuerza indudable del monarca como símbolo, pues, fue utilizado por ambas partes, pero sin duda la Administración española perdió una gran oportunidad al infrautilizar un elemento tal en beneficio de los símbolos religiosos. Japón tuvo más habilidad y, consciente del poder de los símbolos imperiales en el antiguo mundo sónico, lo utilizó como núcleo aglutinador de un supuesto sentimiento de pertenencia.

(1880). Madrid: Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Sign. AHN/2.3.1.16.4.7.6, 4781, Exp. 4.

3. LA RELIGIÓN COMO ELEMENTO DE PODER

Como hemos visto, la religión tuvo en Filipinas un papel determinante que condicionó la percepción del resto de símbolos de poder y que en numerosas ocasiones funcionó más como un impedimento para el correcto desarrollo del proceso nacionalizador que el aliado que, en el pensamiento de los gobernantes españoles, debería haber sido. Frente a ello, la religión en Corea tuvo una posición secundaria, siempre supeditada al Estado imperial. En el caso del *shint* esta realidad fue aún más palpable. La religión nativa de Japón se había convertido en la ideología oficial del Estado paulatinamente desde las reformas de 1875-77. Pese a que la Constitución de 1889 reconocía la libertad de culto, lo cierto es que los valores del *shint* estatal quedaban intrínsecamente vinculados a la política nacionalista del Imperio. En 1913 la religión pasó a depender del Ministerio de Educación (SAWA, 2013), buscando vincular la formación de los jóvenes con la implantación de los valores del *shint* estatal, que a esas alturas ya no se podía considerar una religión como tal, sino una suerte de ideología política ritualizada y sacralizada.

En Corea, al principio se promovió la construcción de santuarios con el objetivo de atender a los residentes japoneses, pero posteriormente se utilizarían como medio de asimilación, centrándose en la adoración a Amateratsu y al Emperador y la enseñanza de los valores que se propugnaban. Además servían como freno a la extensión de las creencias cristianas, con más de 300.000 fieles en los años treinta y una importante influencia cultural (LATOURETTE, 1962: 41). En el sistema educativo colonial las religiones tradicionales de Corea – principalmente el chamanismo o *mukyo* y el budismo – y el cristianismo eran totalmente obviados en favor del *shint*, que dictaba una determinada ritualidad no sólo en el interior de la clase, sino fuera de ella en actividades extraescolares obligatorias.

En Corea se erigieron un total de 995 santuarios sintoístas controlados por el Gobierno colonial, tal y como todas las religiones de la colonia en base a la "Ley de Templos" de 1911 y la "Regulación Concerniente a las Misiones Religiosas" de 1915 (NAKAJIMA, 2010: 32). Pese a la libertad de culto, se incorporaron visitas a templos y otras actividades de corte sintoísta a la educación colonial. Estos actos fueron obligatorios desde un inicio en la educación pública y posteriormente introducidos en los programas de educación privados (SUGA, 2004: 23-31), destacando la resistencia de las escuelas cristianas, algunas de las cuales fueron obligadas a cumplir con las visitas a los templos bajo la amenaza de las bayonetas (MORIOKA y KASAOKA, 1974: 47).

De entre esas actividades destaca por su importancia y capacidad de movilización el *kangaku-sai*, traducible como "festival para alentar la educación". Esta tradicional celebración japonesa se celebra todos los años en abril, yendo los niños en edad escolar - especialmente aquellos que empiecen ese año su educación - por la mañana a los templos, en donde realizarán ofrendas a los dioses o *kami* pidiéndoles el éxito en sus estudios y buena salud para poder desempeñar sus obligaciones escolares sin impedimentos. En Corea se convirtió en una actividad obligatoria en la que los niños hacían ofrendas al Emperador y mostraban lealtad al Imperio. La participación era un verdadero éxito, especialmente en los templos principales. Por ejemplo, en el *Chsen Jing* (principal templo del *shint* estatal en Corea, dedicado a la veneración del Emperador), se calcula que la afluencia en abril de niños coreanos al santuario suponía entre el 13 y el 29% del total de visitantes durante todo el año, llegando a rondar los 42.000 niños en abril de 1935 (HIURA, 2006: 116). Para garantizar la asistencia, el templo repartía el día 23 de marzo libros de texto de Morales a los alumnos de primer año de todos y cada uno los distritos de Keij (Seúl), en una ceremonia conocida como *shshin kykasho juyo hkoku-sai* (HIURA, 2013: Cap. 1), traducible muy libremente como "festival de entrega de los libros de texto de Ética y agradecimiento (a las autoridades)", en donde los alumnos debían rezar y mostrar agradecimiento y sumisión al Emperador y las autoridades del templo.

No era la única actividad en el templo a la que los alumnos coreanos se veían forzados a acudir. En vacaciones se celebraban unos talleres veraniegos, en donde se realizaban diversas actividades tanto espirituales como físicas e intelectuales. Estos talleres eran celebrados también en Japón, pero nunca tuvieron la duración que llegaron a alcanzar en Corea (unos sesenta días en algunas ocasiones) ni tenían la misma afluencia de estudiantes, puesto que en Corea la asistencia era promovida por las autoridades y llegó a ser obligatoria a partir de 1937, como actividad destinada al rezo por la victoria en la guerra contra China (HIURA, 2010: 129-178).

El caso filipino es distinto: la religión era a la vez el mayor aliado y el mayor enemigo de

la educación colonial. Filipinas era una colonia en la que la religión y sus instituciones tenían un peso destacadamente importante. Ya se diese esta situación por la desidia o incapacidad de la Administración, la realidad es que en nuestra más lejana colonia la Iglesia (y en especial determinadas órdenes religiosas) ostentaban un poder gigantesco, ejerciendo de intermediaria entre la sociedad colonial y el débil poder civil. En las Filipinas previas a 1863, encontramos toda una red de escuelas parroquiales en donde los religiosos impartían doctrina cristiana y enseñaban los rudimentos de la lectura y la escritura, generalmente en el idioma local de la zona donde estuviesen ejerciendo su labor (BAZACO, 1953: 46 y ss.). El resultado a mediados de siglo era una escolarización mínima fuera de las grandes ciudades pero acorde a los estándares previos a la Ley Moyano (especialmente para una colonia); y un profundo desequilibrio entre la educación primaria, la secundaria y la superior, disponiendo de grandes universidades pero una escasa red de educación básica.

El decreto de 1863 fue una maniobra muy ambiciosa por parte de las autoridades españolas. No sólo por pretender crear un sistema educativo tan extenso y moderno para la colonia cuando aún no habían conseguido hacer lo propio en la metrópolis, sino también por el inminente enfrentamiento que iba a suponer con las autoridades eclesiásticas de las islas, que en gran parte sentían su influencia social y política disminuir, así como no estaban de acuerdo con grandes propuestas del nuevo sistema educativo, como la enseñanza obligatoria del castellano y los valores liberales plasmados en la asignatura de Morales que chocaban con la hegemonía casi absoluta de la formación evangélica (RAFAEL, 2006: 26-28). Hábilmente, la educación colonial fue encargada a los recién regresados jesuitas, mucho menos reticentes a aceptar las premisas del sistema, que no sólo se encargarían de implementarlo sino también de formar a los profesores necesarios para ello a través de una nueva institución, la Escuela Normal de Manila.

Por tanto, vemos que pese a los enfrentamientos Estado-Iglesia, e incluso a nivel interno religioso, el poder dentro del sistema educativo en Filipinas seguía siendo eminentemente eclesiástico, así como sus símbolos y ritos. Destaca el número de veces que debían rezar los alumnos al cabo de un día: primero, un rosario antes de entrar a clase en la iglesia; seguidamente, al entrar a clase tras la inspección de higiene del profesor y arrodillados ante un crucifijo; después de las clases matutinas, antes de irse a comer a las diez; de nuevo a las dos y media antes de comenzar las clases de la tarde; y finalmente, al finalizar las clases a las cinco, en la iglesia (ALZONA, 1932: 68-69). Aunque la legislación dejaba la enseñanza religiosa en un segundo plano y se la encargaba a las autoridades eclesiásticas, en la práctica la doctrina católica y el espíritu evangelizador seguía siendo la característica más fuerte en el mundo mental filipino, y al encargarse a los párrocos y misioneros como un elemento no regulado por el decreto, su incidencia era enorme en la formación de los niños y en la imagen del poder imperial que creaban en sus mentes.

En definitiva, mientras en Corea la "religión" – si queremos llamarla así – se entendió siempre como un poder dependiente y aliado del Estado, hasta el punto que podemos hablar de una faceta de la ideología oficial del Imperio; en Filipinas se establecía como un poder muy presente al que el Estado imperial no podía ignorar y del que dependía para ciertas cuestiones (quisiera o no). Resumiendo, religión y política en Corea fueron un solo bloque de acción, que se coordinaron perfectamente y entendieron desde un primer momento que existía una jerarquía en la que el poder político siempre estaba a la cabeza, y así se representaba simbólicamente. En Filipinas en cambio la concepción de las jerarquías globales era más difusa, con intereses diferentes y a veces contrapuestos entre el poder político y el religioso, provocando un avance más accidentado del sistema asimilatorio colonial y una deficiente simbología del poder imperial.

CONCLUSIÓN

Tanto Japón como España, pese a sus muy diferentes planteamientos epistemológicos y justificaciones intelectuales, en esencia entendían sus imperios coloniales como un elemento necesario e irrenunciable, que debía ser asimilado a la Nación lo más pronto posible, imponiendo los valores y la cultura de las metrópolis a unos pueblos considerados como atrasados y necesitados de tutela. Corresponde esto a los preceptos del Nuevo Imperialismo, según los cuales las naciones imperiales no podían concebir sus colonias como meras factorías comerciales, sino

que tenían la obligación moral de ocuparse de ellas, tanto a nivel político y militar, como social y cultural.

Ello llevó a la puesta en marcha de múltiples herramientas de control político y asimilación cultural, entre las que destaca la educación colonial, como ya hemos explicado. Queda probado que estos sistemas adaptados e intencionales fueron diseñados no sólo con el objetivo de ocuparse de la formación intelectual y moral de los niños colonizados, sino también de asegurarse la correcta asimilación cultural y lealtad al Imperio por parte de las futuras generaciones de súbditos coloniales. Tanto en Madrid como en Tokio se esperaba que, a través de ellas, con el tiempo las culturas nativas se irían integrando en favor de las claramente superiores culturas metropolitanas, si bien eso no implica que se pretendiese lograr una fusión absoluta, pues siempre se defendió la diferenciación racial y cultural. Para ello, se debía transmitir una determinada imagen del poder imperial, benévola pero autoritaria, como la figura de un padre. Sin embargo, pese a que ambas naciones entendían esta cuestión perfectamente, no supieron implementar su imagen del poder imperial de una forma igualmente exitosa.

Nos hemos fijado, por ejemplo, en cómo se representó la Monarquía en ambas colonias, y cómo los japoneses fueron mucho más hábiles a la hora de convertir la figura imperial en un elemento más de asimilación y control, mientras que en Filipinas el peso de la religión impidió que se pudiese siquiera plantear una utilización semejante. Igualmente, hemos visto como la religión en Corea se convirtió en un complemento muy poderoso de la política asimilacionista, mientras en Filipinas la fuerza de las instituciones religiosas hacía difícil la imposición de una imagen de poder civil fuerte, si bien es cierto que esto no era más que la plasmación de una realidad política.

Podemos concluir que ambos países crearon imágenes del poder a nivel educativo en la medida que pudieron y supieron, usando las armas de las que disponían y utilizando la educación colonial tanto como instrumento de formación como de adoctrinamiento y propaganda. Sin embargo la realidad en sus colonias y la deriva de la política nacional condicionó la forma en que ambos imperios desplegaron su imaginaria. En Filipinas, el sistema educativo fue un relativo triunfo en tanto en cuanto democratizó la educación, creó una pequeña alfabetización e incorporó a la mujer al mundo académico y laboral - entendiendo esto por trabajo remunerado - pero fracasó en la que, de cara al Imperio español, debía ser su principal función: convertir a los niños filipinos en orgullosos españoles y crear una imagen fuerte del poder civil imperial.

Por el contrario en Corea los japoneses supieron crear una imagen del poder imperial casi perfecta en la educación colonial, incluso aunque mientras hacían eso mantuviesen la formación de los coreanos en un segundo plano. No buscaban intelectuales o grandes profesionales, sino obreros leales y obedientes, que nunca fuesen a traicionar al Emperador. Lógicamente, un sistema tan controlador y autoritario iba a provocar fuertes resistencias en la sociedad coreana. Los japoneses garantizaron la asistencia de los niños a las escuelas al convertir la educación en el único medio posible de crecimiento social, transformando la formación académica en una obsesión para los coreanos, de lo cual encontramos consecuencias incluso a día de hoy.

Ninguno de los dos modelos consiguió funcionar. En Filipinas el intento de crear una imagen de España generosa, paternal e ilustrada se torció en un sentimiento de agravio colectivo entre los nativos, algunos de los cuales conformarían esas élites nacionalistas que llevaron adelante la lucha contra España. En Corea el sometimiento continuo al que se sometió a la cultura coreana, que se fue intensificando hasta lo intolerable según pasaban los años de dominación nipona, provocó que la imagen del poder que vendían los colonizadores a través de la educación fuese inaceptable para los colonizados, enfrentados a la paradoja de un discurso e imaginaria panasiática oficial que difería de la realidad social.

En ambas colonias la educación colonial no se puede ver como el único ni definitivo motor que formó los sentimientos nacionalistas en esas tierras. Sin embargo, no podemos obviar su influencia primitiva a ese respecto: muchos de los líderes independentistas filipinos se formaron en ese sistema (Rizal, Aguinaldo, Quezón...) donde desarrollaron la idea de unas Filipinas como una entidad única y diferenciada. En Corea, algunos futuros líderes independentistas - no los exiliados, de formación cristiana en su mayoría - recogieron de la educación colonial tanto el odio hacia el poder imperial japonés, como la aceptación de que la Corea tradicional había sido débil e incapaz de avanzar con los tiempos, por lo que sería necesario crear una nueva nación, heredera pero libre de su pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALZONA, Encarnación (1932). *A history of education in Philippines 1565-1930*. Manila: University of the Philippines Press.
- AYUNTAMIENTO DE MANILA (1835). *Descripción de la proclamación y jura de la Reina nuestra señora Doña Isabel II y de las fiestas y regocijos públicos, que con tan plausible motivo se celebraron en Manila, capital de las Islas Filipinas*, Manila: Imprenta de D. José María Dayot.
- ID. (1886). *Crónica de las Reales Exequias celebradas en Manila por el eterno descanso de S. M. D. Alfonso XII y ceremonial fúnebre observado por el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y S. L. Ciudad*. Manila: Ramírez y Giraudier.
- BAZACO, Evergisto (1953). *History of the education in the Philippines: (Spanish Period, 1565-1898)*. Manila: University of Santo Tomás Press.
- CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS (1887). "Real Decreto estableciendo un plan de instrucción primaria en Filipinas" en *Legislación vigente de instrucción primaria en las Islas Filipinas*. Manila: Establecimiento Tipo-litográfico de Chofré y C^a.
- CASADO, Rafael S. (1867). *Lecciones de Moral Religiosa, Individual y Social, extractadas de los mejores autores*. La Habana: Imprenta La Tropical.
- CLEMENTE, José Patricio (1897). *Páginas de la virtud (Lectura moral para la niñez)*. Madrid: Librería de Hernando y C^a.
- FOXA, Luis (1852). *Compendio de educación o Reglas de moral, cortesía y buen tono para uso de la juventud filipina*. Manila: Imprenta del Diario de Manila.
- FUJITANI, Takashi (1996). *Splendid Monarchy: Power and Pageantry in Modern Japan*. Berkeley & Los Angeles: University of California Press.
- GOVERNMENT-GENERAL OF CHOSEN (1912). *Annual Report on Reforms and Progress in Chosen (Korea) (1911-1912)*. Keij: Bureau of Education.
- ID. (1920). *Manual of Education in Chosen*. Seoul: Bureau of Education.
- HELGESEN, Geir (2013). *Democracy and Authority in Korea: The Cultural Dimension in Korean Politics*. New York: Routledge.
- HIURA, Satoko (2006). "Chsen Jing to gakk: Kangakusai wo chshin ni" [El Templo Imperial de Chosen y las escuelas en la Corea Colonial] en *Nihon no kyiku shigaku: Kyiku shigakukai kiy* [Investigación histórica de la educación de Japón: boletín de la Sociedad para los Estudios Históricos en Educación], 49, 1 de octubre de 2006. Sendai: Nihon no Kyikushigaku [Sociedad Japonesa para los Estudios Históricos en Educación].
- ID. (2010). "Ichi ky san rei-nendai khan no chsenjing ni okeru kaki sch sanpai" [Visita a los templos a finales de los años treinta bajo el dominio colonial de Japón; los talleres de verano para estudiantes en el Chsen Jing] en *Chsen gakub* [Boletín de Estudios Coreanos], vol. 215. Tenri (Nara): Chsen Gakkai [Asociación de Estudios Coreanos] de la Universidad de Tenri.
- ID. (2013). *Jinja gakk shokuminchi - Gyaku kin suru Chsen shihai* [Templos, escuelas y colonias - El disfuncional gobierno colonial de Corea]. Kyoto: Kyoto University Press.
- IMAMURA, Shigeo (2001). *Shig: the true story of an American Kamikaze*. Baltimore: American Literary Press.
- KIM, Helen Kiteuk (1931). *Rural education for the regeneration of Korea*. New York [Seoul]: Columbia University, 1979 [1931].
- KIYOKAWA, Hatsuichi (1926). *Kydai shchoku tsutsushindegesu: Jingi kun gyosei ta sh* [Edictos de la Universidad de Kysh: extractos ejemplares de poemas y canciones imperiales sobre los Tesoros Sagrados]. Toyonaka: saka-fu Toyonaka-chgakk.
- LATOURETTE, Kenneth Scott LATOURETTE (1962). *Christianity in a Revolutionary Age*, vol. 5: *The Twentieth century outside Europe*. New York: Harper & brothers.
- LEE, Sun-young (2012) "Shokuminchi Chsen ni okeru gengo seisaku to nashonarizumu: Chsen stokufubu no Chsen kyikurei to Chseno gakukai jiken o chshin ni" [Política lingüística y nacionalismo en la Corea colonial: centrándose en el caso de la promulgación de decretos en coreano en el sistema educativo colonial] en *Ritsumeikan journal of International Studies*, 25 (2). Kyoto: Ritsumeikan University.
- MORENO GARBAYO, Justa (1977). *Fiestas en Manila Año 1825*. Madrid: Patrimonio Nacional.
- MORIOKA, Iwao y KASAOKA, Yoshimitsu (1974). *Kirisutoky no sens sekinin* [La responsabilidad de guerra de las iglesias cristianas]. Tokyo: Kybunkan.

NAKAJIMA, Michio (2010). "Shinto deities that crossed the sea. Japan's 'Overseas Shrines,' 1868 to 1945" en *Japanese Journal of Religious Studies*, 37, enero de 2010. Nagoya: Nanzan Institute for Religion and Culture.

SAWA, Koji (2013). "Hyaku-nen wo mukaeta bunkacho shmuka -En no shita no chikaramochini igi" [Cien años de la puesta en marcha del Departamento de Asuntos Religiosos de la Agencia de Asuntos Culturales - La importancia del héroe anónimo] en *Chgainippo*, Kyoto, Chgainippo-sha, 14 de febrero de 2013, disponible en <http://www.chugainippoh.co.jp/ronbun/2013/0214rondan.html>, 30/04/2016.

PARK, Wan-suh (2009). *Who ate up all the shinga?: An autobiographical novel*. New York: Columbia University Press.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de (2008). "Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años" en *Participación Educativa*, nº 7, marzo de 2008. Madrid: Consejo Escolar del Estado.

RAFAEL, Vicente L., *The promise of the foreign. Nationalism and the technics of translation in the Spanish Philippines*. Manila: Anvil, 2006.

REITAN, Richard M. (2010). *Making a Moral Society. Ethics and the State in Meiji Japan*. Honolulu: University of Hawai'i Press.

SAKAMOTO, Koremaru (2007) "State Shint" en *Encyclopedia of Shinto*. Tokyo: Kokugakuin University, 2007, en <http://eos.kokugakuin.ac.jp/modules/xwords/entry.php?entryID=1096>, 17/04/2016.

SUGA, Kji (2004). *Nihon tchika no kaigai jinja: Chsen Jingu, Taiwan Jinja to saishin* [Los templos en los territorios externos bajo la gobernancia de Japón - El Chsen Jingu Los templos de Taiwan y las deidades adoradas]. Tokyo: Kbund.

WARDS, Robert E. y RUSTOW, Dankwart A. (1965). "Political Modernization in Japan and Turkey" en PYE, Lucian W. y VERBA, Sidney (eds.). *Political Culture and Political Development*. Princeton: Princeton University Press.

ESPAÑA Y SUS MIGAJAS DE ULTRAMAR: LAS ÚLTIMAS ISLAS HISPANAS DE LA OCEANÍA, 1898-1900

DAVID MANZANO COSANO
Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (CSIC)

Resumen

El presente trabajo pretende acercarse al proceso de disolución del Imperio ultramarino hispano en la denominada Oceanía hispana, es decir, los territorios que fueron englobados por los españoles de finales del siglo XIX dentro de las posesiones que su Estado albergaba en el Pacífico: Filipinas, Marianas y Carolinas. Archipiélagos que dejaron de ser parte del territorio español por los efectos de la guerra hispano-americana de 1898, mediante la firma del tratado de París (1898), la venta a Alemania de las islas hispanas de la Micronesia (1899) y el tratado suscrito con Estados Unidos en 1900. Estos tres acuerdos internacionales serán analizados por esta investigación para comprender el devenir de los últimos territorios ultramarinos hispanos.

Palabras clave: Oceanía Hispana, Micronesia, Imperialismo, Estudios del Pacífico, Relaciones Internacionales, Carolinas, Palaos, Marianas, Filipinas.

Abstract

This presentation analyzes the process of dissolution of the Spanish Empire. We are focusing our attention in the region of the Spanish Oceania: Philippines, Marianas and Caroline islands. The effect of the Spanish-American war in 1898 led to Spain to conclude its colonial domination in these archipelagos by means the treaty of Paris (1898), the sales of the Northern Mariana and Caroline islands (signed by Germany in 1899) and the agreement with United States to finish the Spanish colonial rights in the Philippines border islands (1900). We are looking at these treaties to understand the historical path of the Micronesia area.

Key words: Spanish Oceania, Micronesia, Imperialism, Pacific Studies, International Relationship, Caroline Islands, Mariana Islands, Philippines.

INTRODUCCIÓN

El fin de la guerra hispano-americana de 1898 dejó a España con el dominio de una serie de islas en la Oceanía hispana con escaso interés para la metrópoli. Constituían una especie de migajas coloniales con las que Madrid no podía alimentar la consecución de los principales objetivos de su política exterior. De ahí, que decidiese finalmente vender estas islas y finiquitar por completo su Imperio ultramarino tras una larga vida de más de cinco siglos.

Este trabajo pretende acercarse a los pactos internacionales que formalizaron este proceso, analizando el tratado de París de 1898, la venta de la Carolinas y las Marianas del Norte a Alemania en 1899 y el acuerdo establecido con los Estados Unidos en 1900 por el que España renuncia a cualquier tipo de derecho colonial sobre el archipiélago filipino. Este último tratado es el menos conocido por la historiografía, ya que el resto han sido motivo de análisis de otros autores que me precedieron. Sin embargo, el valor de esta investigación estriba en el análisis conjunto de todos estos acuerdos diplomáticos para advertir más nítidamente el proceso de distribución del poder de las potencias emergente en el revalorizado Pacífico de finales del siglo XIX.

1. LA GUERRA HISPANO-AMERICANA DE 1898 EN LAS FRONTERAS FILIPINAS

Tras la voladura del *Maine*, el gobierno de Washington declaró el 25 de abril de 1898 la guerra a España, sumiéndola en una lucha doble en sus colonias: una interna para doblegar los movimientos de los insurgentes antillanos y filipinos, los cuales firmaron el pacto de Biac-na Bató en 1897 (CELDRÁN RUANO, 1994: 394-396); y otra externa, donde movilizará su marina para defender a las colonias de los ataques de los estadounidenses.

El hundimiento de la flota española en Cavite el 1º de mayo de 1898 y el asedio de la bahía de Manila por parte de Estados Unidos (mayo-agosto de 1898) (TOGORES SÁNCHEZ, 1998: 449-498) serán claves para romper la relación existente entre las autoridades metropolitanas y los gobiernos políticos de la Micronesia, los cuales tendrán conocimiento de la contienda a principios del verano de dicho año. Este hecho muestra, una vez más, el papel marginal de estos archipiélagos dentro de la estructura de poder del Imperio español. Pues, aunque es cierto que la marina española estaba limitada para llegar a estas colonias por la acción de los estadounidenses, los servicios diplomáticos hispanos no emplearon a ningún agente internacional para que avisase a estos puntos. Esta desinformación incidirá de forma significativa en las Marianas, pues su gobernador será apresado rápidamente por los estadounidenses por esta desinformación.

Los hechos se producen cuando el día 20 de junio de 1898 arribó a Agaña el crucero estadounidense *Charleston*, acompañado de cuatro embarcaciones más. Las autoridades de la isla los recibieron hospitalariamente al desconocer el estado de guerra, que les será comunicado inmediatamente. Al día siguiente, el gobierno de Agaña liderado por Juan Marina y Vega obedece la exigencia de los americanos de entregarse ante su absoluta indefensión. De esta forma, lo apresa junto a dos oficiales y 54 individuos de tropas peninsulares existentes, a los que embarcan en el crucero. A su vez ese día 21 los estadounidenses se dirigen al casi demolido fuerte de Santa Cruz para izar su bandera “que retiraron en seguida después de los saludos de ordenanza hechos por el crucero”¹. A la jornada siguiente, la isla no presentaba ninguna señal que evidenciase la soberanía americana porque el conjunto de la expedición (con sus insignias incluidas) partieron hacia la capital filipina (ROGERS, 1995; WALKER, 1945: 1-12), aprovechando la ocasión el administrador de hacienda, José Sisto, para declarar la ocupación nula, al no seguir los principios de la ocupación efectiva aprobados por la resolución de la Conferencia de Berlín de 1885. Este se autoproclamó nuevo gobernador español de Agaña, y aprovechará el viaje de las pequeñas goletas niponas para dar cuenta al Ministerio de Ultramar de la situación por vía del consulado de Yokohama. La tardanza del ejecutivo de Madrid para asumir la nueva de la realidad de las Marianas es otro ejemplo del trato marginal que dispensaron a este territorio². Un territorio que

¹Informe de José Sisto (30 de junio de 1898), Archivo Histórico Nacional (AHN), Ultramar, 5353, expediente 29, doc. 1.

²Carta del Ministerio de Ultramar a Estado (11 de diciembre de 1898), AHN, Ultramar, 5353, expediente 29, doc. 2. A

a diferencia de las Carolinas, fue fuente del deseo de los agentes estadounidenses, como prueba que se destine un crucero para tomar Guam (no así en las Carolinas), y que posteriormente esta isla chamorra se incluya dentro de los puntos del Pacífico que España cederá a los Estados Unidos por el tratado de paz de París de diciembre de 1898.

Por su parte, las tropas españolas destinadas en las Carolinas también sufrirán graves problemas por el desconocimiento de la doble guerra en la que se hallaban las Filipinas. Así lo evidencia el caso de Carlos de Pineda y de Soto que parte de Ponapé el 1º de mayo de 1898. Tras pasar por el estrecho de San Bernardino el día 12 de dicho mes, conoce la contienda internacional en Sorsogon, y la orden de que su expedición debe ser trasladada a Borneo en el *Saturnus* para alejarlos de la guerra. De Pineda se niega a abandonar a sus compatriotas y desembarca, desoyendo a sus superiores, para luchar contra los Estados Unidos. Posteriormente se enterarán de la existencia de la otra guerra que su Estado estaba librando contra los insurgentes filipinos, quienes lo apresaran en Tayabas junto a otros españoles que regresaban de la Micronesia³. Su historia es un ejemplo del apoyo del Reino Unido a España, al permitir a su marina atracar en Borneo (donde se trasladará también a los agentes hispanos de Puerta Princesa, Palawan⁴), pero también es el ejemplo del aislamiento que padecen las Carolinas durante toda la guerra hispano-estadounidense al no existir nexos con la metrópoli. Ello provocará que dependan del exterior para seguir la evolución de los acontecimientos y para abastecerse, ya que sus capitales sufren una gran carencia por la interrupción de las redes comunicativas con Filipinas.

La situación se agrava en Ponapé, por la existencia de agentes metodistas estadounidenses y por las revueltas de los indígenas. Su gobernador, José Fernández de Córdoba, conoce la lucha el 15 de junio de 1898 gracias a la visita del capitán del *Mercur* (correo de Jaluit), quien le entrega una carta del comisionado alemán en las Marshall, Mr. Huttler, donde le informa de la situación mediante la remisión de doce números del *The Sidney Morning y Herald* (que abarcan las fechas del 25 de abril al 9 de mayo)⁵. Inmediatamente crea una junta con todos los oficiales de la colonia que deciden por unanimidad emprender trabajos defensivos por el peligro estadounidense. Ante este miedo apresarán al *Tulenkum*, un barco con matrícula de California dirigido por Melander, que atraca en la isla por su desconocimiento del estado bélico. Hasta el 19 de febrero de 1899 cuando el gobernador se entera del fin de las hostilidades entre ambas naciones no lo liberará⁶. El aislamiento de esta isla agravó el problema de su desabastecimiento, que fue resuelto gracias al apoyo de los buques alemanes que arribaban a la colonia por su cercanía a las Marshall. Ya que desde abril hasta el 26 de noviembre de 1898 con la llegada del *Saturnus*⁷, ningún buque español arribará a las Carolinas.

La misma situación aconteció Yap, donde su gobernador, Salvador Cortes, en carta de 6 de octubre de 1898 se lamenta de la ausencia de cualquier tipo de noticias del archipiélago filipino desde el 12 de abril. En ella cuenta que la colonia ha podido surtir de los víveres existentes en la factoría de Okeef, y que dada la gran carencia de otros bienes, como medicinas, se han liquidado las arcas del Estado y la suya propias. Gracias a la compra de 4.000 libras de arroz a un barco nipón, el suministro del barco alemán *Arcona* a mediados de agosto y el cultivo de palay en los meses de agosto y septiembre el gobernador prevé el abastecimiento de la tropa hasta enero de 1899 (DE LA TORRE, 1989: 509-521)⁸.

En las fechas en la que escribe Cortés el gobierno de Sagasta en España ya había iniciado las gestiones para negociar la paz como consecuencia del importante avance de las tropas ameri-

raíz de ahí ambos ministerios se preguntan recíprocamente por el estado en el que se hallan las Marianas, y ambos expresan su desconocimiento.

³ Archivo Museo Naval (AMN), 0525 MS 1532/006 Guillen, "Influencia de la capitulación de Tayabas en Carolinas", pp. 9-12

⁴ Telegrama del cónsul español en Singapur al Ministro de Estado, (23 de enero de 1899), AMN, 0525 MS 1532/006 Guillen, "Influencia de la capitulación de Tayabas en Carolinas", p. 77.

⁵ Documento reservado del gobernador de Ponapé (29 de noviembre de 1898), AHM, Ultramar 5359, caja 1, expediente 29. Es copiado por el gobierno general interno de Bisayas y Mindanao a diciembre de 1898; Archivo Histórico de la Armada en la zona Marítima del Mediterráneo de Cartagena (AHAM), A, Ii, L 6, Copiador de Oficios, citado en ELIZALDE: 1992: 231 (nota 7).

⁶ AHAM, A Ii, L4, 19 de febrero de 1899, Citado en ELIZALDE: 1992, 235-236 (nota 16).

⁷ Carta del Gobernador Político Militar de Ponapé al Gobernador General de Filipinas (27 de noviembre de 1898), AHAM, Citado en ELIZALDE, 1992: 232 (nota 10).

⁸ Carta del jefe de la división de Yap (6 de octubre de 1898), AHAM; Carta del gobernador político militar de Yap al Ministro de Marina (6 de octubre de 1898), A, Ii, L1, N° 6, 8, Citado en ELIZALDE, 1992: 233.

canas en las principales plazas ultramarinas hispanas. Pues tras producirse la derrota de Cavite (1º de mayo de 1898), los estadounidenses tomaron en el mes de julio las Antillas (donde el día 16 de julio se rinde Santiago de Cuba y el 25 se ocupa Puerto Rico). En este contexto, España asume la derrota, que derivará en la firma el 12 de agosto de un armisticio entre España y Estados Unidos en Washington, al día siguiente se produjo el bombardeo de Manila que condicionará la rendición de la capital. El papel que juega en las gestiones del acuerdo el galo Jules Cambon (quien fue empleado por España para iniciar las conversaciones de paz, al mantener una entrevista con el presidente McKinley el 30 de julio) advierte del cariz internacionalista de esta contienda, donde las potencias, a pesar de declararse neutrales⁹, emplean su diplomacia para intentar incrementar sus cotas de poder y frenar la de sus adversarias en la nueva distribución colonial que se esperaba (JOVER, 1979). De esta forma, una vez iniciada la guerra hispano-estadounidense, Alemania crea hasta tres planes secretos para conquistar las islas Filipinas (BACAREZA, 2007: 99-112), siguiendo su política expansiva en la cuenca oeste de la Oceanía que se intensificó tras apoderarse del puerto chino de Kiaochow. De ahí que su diplomacia se activase para saber si el gobierno estadounidense se opondría a sus planes para aprobar su expansión en las Filipinas y Carolinas (PRATT, 1936). El Reino Unido acogió el pensamiento alemán debido a que valoran, aunque de forma tenue, la posibilidad de comprar el archipiélago para proteger sus colonias en Hong Kong y Borneo, si finalmente Estados Unidos no anexionaba las islas. El interés de los británicos en la región será empleado por España, quien queriendo conservar las islas sureñas de Filipinas trató de atraerlos a su causa, ofreciéndole en el verano de 1898 compensaciones coloniales en el propio archipiélago y en Gibraltar¹⁰. Finalmente esto no se producirá, y la aceptación del sistema internacional a los deseos estadounidense de colonizar las Filipinas como consecuencia de su fuerza y su implicación en la contienda, trasladó el debate del reparto a la Micronesia hispana.

Alemania y Estados Unidos coparon el protagonismo en la disputa de estos puntos de la Oceanía, que se saldará con la renuncia americana a colonizar el área (a excepción de Guam) por la presión germana, que apeló a sus derechos legítimos para dominar el área, cercana a sus colonias en las Marshall y dentro del área de influencia del tratado suscrito con el Reino Unido en 1886. Ante su afán por dominarlas firmó un pacto secreto con España el 10 de septiembre de 1898 por el que el Estado Ibérico se comprometía a entrar en contacto con Alemania para cederle Yap, Kusaie y Ponapé en caso de que quisiera venderlas en un futuro. Al no ser un pacto vinculante, sino más bien una declaración de intenciones, la diplomacia alemana presionará a las autoridades ibéricas en diciembre para evitar que se materialice el deseo de los ciudadanos estadounidenses que pedían el dominio de las Carolinas (ELIZALDE, 1992: 247-248). Alcanzado el acuerdo entre las principales potencias para redistribuir los antiguos dominios hispanos, las autoridades ibéricas, siguiendo la ley sancionada el 16 de septiembre de 1898 conducente a concluir la guerra con los Estados Unidos firmarán el tratado París de 10 de diciembre de 1898 por la que se establecía la paz entre los Estados combatientes (OLIVART, 1897-1899: 455). Por este documento, España renunciará a la soberanía y propiedad de Cuba (artículo I), cederá a la potencia victoriosa Puerto Rico, Guam (artículo II), y Filipinas (artículo III) a cambio del pago de veinte millones de dólares. El tratado será firmado por parte de España por Eugenio Montero Ríos (presidente senado), Buenaventura de Abarzuza (senador del reino), José de Garnica (diputado), Wescelao Ramírez de Villaurrutia (enviado extraordinario, Ministro Plenipotenciario en Bruselas) y Rafael Cerezo (general de la división). Y por parte estadounidense los plenipotenciarios William R. Day; Chusman K. Davis, William P. Fyre, George Gray y Whitelaw Reid (ciudadanos de los Estados Unidos)¹¹. El texto será ratificado por el presidente de los Estados Unidos el 6 de febrero de 1899 y por la Reina Regente el 19 de marzo de dicho año. Gracia a él la relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos quedaron restablecidas en junio de 1899 con la

⁹“Declaración, decretos, instrucciones y promesas de neutralidad durante la guerra entre España y USA”, OLIVART, 1897-1899: 389-395. El autor elabora una lista que comprende cronológicamente de 23 de abril al 24 de junio de 1898, donde aparece las fechas en que las principales potencias declaran su neutralidad en la guerra.

¹⁰Telegrama de Wolf a Balfour Public (23 de agosto de 1898), Record Office, Kew (Reino Unido), FO 72/2098 citado DE LA TORRE, 1983: 405. El ejecutivo español preguntó sobre este plan a personalidades relacionadas con las Filipinas como José Jiménez, quien se opone al proyecto porque “serían un peso eterno para la nación”, Informe de José Jiménez sobre las Carolinas, AHAM, R. IA., citado en ELIZALDE, 1992: 246-257.

¹¹“Tratado de París de 1898 de Puerto Rico”, <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lextratadoparis.htm> [Consulta: 21 de septiembre de 2016]

recepción del embajador estadounidense en Madrid (16 de junio) y el español en Washington (3 de junio)¹².

La especificidad del artículo III a la hora de fijar los límites del archipiélago filipino denota los problemas de España y del propio sistema internacional de fijar qué islas se han de integrar dentro de las Filipinas hispanas. Pues, incurren en un error al obviar a las islas de Cagayan de Joló y Sibuti, lo que permite a España conservar un reducto en las Filipinas sin saberlo. Sin embargo, la dominación hispana en las Islas del Poniente concluirá prácticamente con la firma del tratado de París, al activarse los mecanismos para traspasar la soberanía de la isla y la salida de las tropas hispanas. A excepción de los “últimos de Filipinas” que continuaban luchando en Baler ante el desconocimiento de la conclusión de la guerra (MADRID, 2012), desde enero los militares hispánicos se concentraron en Zamboanga, Basilan y Joló, recibiendo la orden de regresar a la península ibérica en abril de 1899 (OLIVART, 1897-1899: 455). De esta forma las islas sureñas del archipiélago filipino jugaron un papel clave para la repatriación de los agentes colonizadores hispánicos que con su partida a mediados de 1899 dieron fin a la historia del dominio español en el archipiélago filipino tras más de tres siglos.

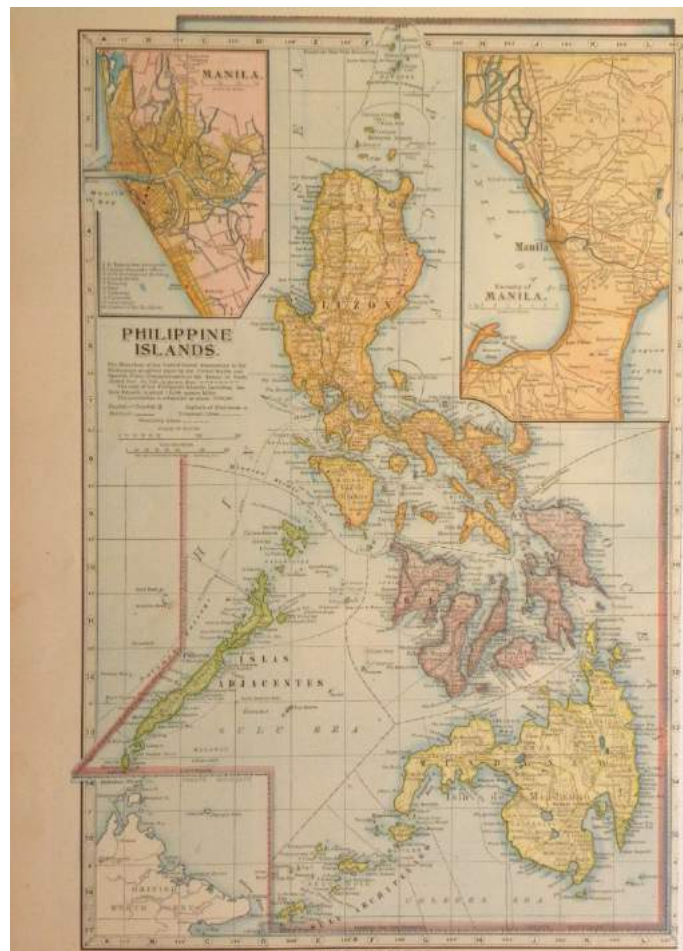


Fig. 1. MILLER, Martin, *Philippines Islands*, Chicago, 1899 [Dibuja las fronteras filipinas estipuladas en el Tratado de París de 1898]

¹²Gaceta de Madrid, núm. 168, de 17/06/1899, p. 957, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1899/168/A00957-00957.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2016]

2. LA LIQUIDACIÓN DE LA OCEÁNIA HISPANA: LA VENTA DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO

La interiorización de la pérdida de las joyas ultramarinas por parte de la clase política hispánica, provocó que en su seno surgiera la duda sobre qué hacer con los territorios que aún se conservaban en la Micronesia. A pesar de no incluirse en el tratado de París, esta área sufrió severamente sus efectos debido a la ruptura de su régimen político como consecuencia del fin de la soberanía hispana en las Filipinas en 1899 (que acabó con la vida de la gobernación general de Manila de la que dependía). Además, con la evacuación de las tropas hispanas de la isla de Guam el 1 de febrero de 1899 (OLIVART, 1897-1899: 455) se acaba con el dominio de España en su epicentro de poder en la Micronesia situado en esta isla, lo que obliga a trasladar la capital de las Marianas hispanas a Saipán (POZUELO, 1997:816). La Corona ha de enfrentarse al dilema de si continuar con una política colonial en el Pacífico (que le había llevado en plena guerra hispano-americana a pensar en crear un consulado en Brisbane, Australia, para proteger a los cien filipinos y tres españoles que trabajaban en Thursday Island¹³); o si, por el contrario, finiquitar totalmente el Imperio ultramarino con la venta de lo que le quedaba en la Oceanía. A pesar de la conclusión de las guerras de los rebeldes indígenas en Ponapé en abril de 1899 con la llegada de los barcos españoles (ELIZALDE, 1992: 230), la gran distancia con la metrópoli, el aislamiento de las islas y el escaso valor que poseían para la geopolítica hispana (ya que se concebían como una extensión de las Filipinas, y por tanto, con la pérdida de esta colonia su dominio no tenía sentido) conducirán a España a vender las islas a Alemania por el convenio de 30 de junio de 1899¹⁴.

El acuerdo se fragua en plena guerra hispano-americana cuando la diplomacia germana, tras conocer los términos del tratado de París de 10 de diciembre de 1898, logra que se suscriba ese mismo día un tratado secreto, que ratificaba la voluntad hispana de ceder sus islas micronesias a Alemania (como ya acordó el 10 de septiembre de dicho año)¹⁵. Al no oponerse las grandes potencias a esta nueva redistribución colonial, el pacto se consolidará el 12 de febrero de 1899 con una declaración firmada entre el Ministro de Estado español, Almodóvar del Río, y el embajador alemán en Madrid Radowitz (OLIVART, 1897-1899:483). El 12 de junio de 1899 se presentará ante las Cortes españolas este convenio como proyecto de ley, donde se especifica en sus 4 artículos el acuerdo al que habían llegado las chancillerías. En él España cedía sus ínsulas micronesias a Alemania a cambio del pago de 25 millones de pesetas, un punto de carboneo en cada una de los gobiernos que aún conservaba (Marianas, Carolinas Orientales y Occidentales) y la protección de sus religiosos e intereses comerciales y agrícolas en estos puntos. Para justificar la venta y su presentación en la Cámara, el gobierno recurre a:

“La carga que para el Tesoro representa las islas poseídas aun por la Corona de España en el pacífico; las responsabilidades y gastos que traería la defensa de tan lejanas posesiones; la falta de intereses morales y comerciales en el presente, y la dificultad de crearlos en el porvenir sin hacer gastos en desproporción con los resultados que pudieran esperarse, fueron las razones en que se fundaba para pedir a las Cortes en un proyecto de ley ya redactado y que no se les pudo someter, la autorización que preceptúa el art. 55 de la Constitución de la Monarquía para poder ratificar el compromiso internacional contraído”¹⁶.

Este proyecto se convierte en ley el día 24 del citado mes¹⁷, y gracias a esta norma el ejecutivo español suscribirá el tratado de 30 de junio de 1899 por la que la Corona hispana se desprende de

¹³Informe del gobernador general de Filipinas (20 de marzo 1898), AHN, Ultramar, 5359, caja 1, expediente nº 12..

¹⁴*Gaceta de Madrid*, núm. 182, de 01/07/1899, p. 1, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1899/182/A00001-00001.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2016]

¹⁵*Die Grosse Politik*. tomo XV. Cap. XCVIII, doc. nº 4187-4188, pp. 91-94, Citado en ELIZALDE, 1992: 249. El acuerdo será conocido por Estados Unidos que no se opondrá al dominio germánico de las islas que mantenía España en la Micronesia.

¹⁶*Gaceta de Madrid*, núm. 164, de 13/06/1899, p. 905, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1899/164/A00905-00905.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2016]

¹⁷*Gaceta de Madrid*, núm. 180, de 29/06/1899, p. 1151 <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1899/180/A01151-01151.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2016]; OLIVART, 1897-1899: 533-535; AMAE, Tratados internacionales del siglo XIX, caja nº 530, citado en ELIZALDE, 1992: 250.

su dominio en el conjunto de la Micronesia que ceden a Alemania. La norma reitera el contenido del artículo que se especifica en el proyecto de Ley de 12 de junio y la ley de 24, pero altera el orden y contenido del articulado. Así el artículo 4 de las citadas normas relativo al valor de la venta pasa al artículo 1; y los artículos 1 y 3 del proyecto de ley se refunden en el artículo 3º del tratado. Así surge un nuevo principio que es recogido en el artículo 4º del tratado relativo a la entrada en vigor del convenio ese mismo día. Así el Estado germánico por decreto de 8 de julio de 1899 confirma su protectorado en las Carolinas, Palaos y Marianas (excepto Guam) (OLIVART, 1897-1899: 539-542).

De esta manera, se prepara una comisión liderada por Ricardo de Castro y Gándara encargada del traspaso de los gobiernos coloniales en la Micronesia, cuyas autoridades desde finales de mayo tuvieron conocimiento de que se disolverían las estaciones navales que habitaban (ELIZALDE, 1992: 250-251). En el verano de 1899 se desarrollan las operaciones para ejecutar la cesión de los gobiernos hispanos en la Oceanía, que comienza por el punto más distante a las Filipinas. Este archipiélago, a pesar de dejar de pertenecer al sistema político español, será el centro logístico del proceso de liquidación del Imperio ultramarino. De esta manera, el Ministerio ordena al vapor *Álava* que se traslade a la capital de las Carolinas Orientales antes del 22 de septiembre de 1899 para que reciba a la comisión alemana, que asistiría a la ceremonia de traspaso de poder de la isla que se esperaba para el día 26 de dicho mes¹⁸. Así, partirá el día 26 de agosto hacia Ponapé con las instrucciones formales de cómo proceder en el acto solemne, el cual debía de reflejar las cordiales relaciones hispano-germanas. Posteriormente, para auxilio de los trabajos del traslado del personal y bienes hispánicos, partirá de Manila el 15 de septiembre el *Uranus* (POZUELO, 1997: 827), en cuya expedición viajará el capitán de infantería de marina Ricardo de Castro que será designado como el último gobernador de las Carolinas Orientales (ante los problemas de salud de Fernández de Córdoba, quien embarca en el *España* en junio de 1899 rumbo a Filipinas). Hasta la llegada de esta embarcación dirigirá la colonia de forma interina el comandante del Quirós, Tomas Vázquez (ELIZALDE, 1892: 252).

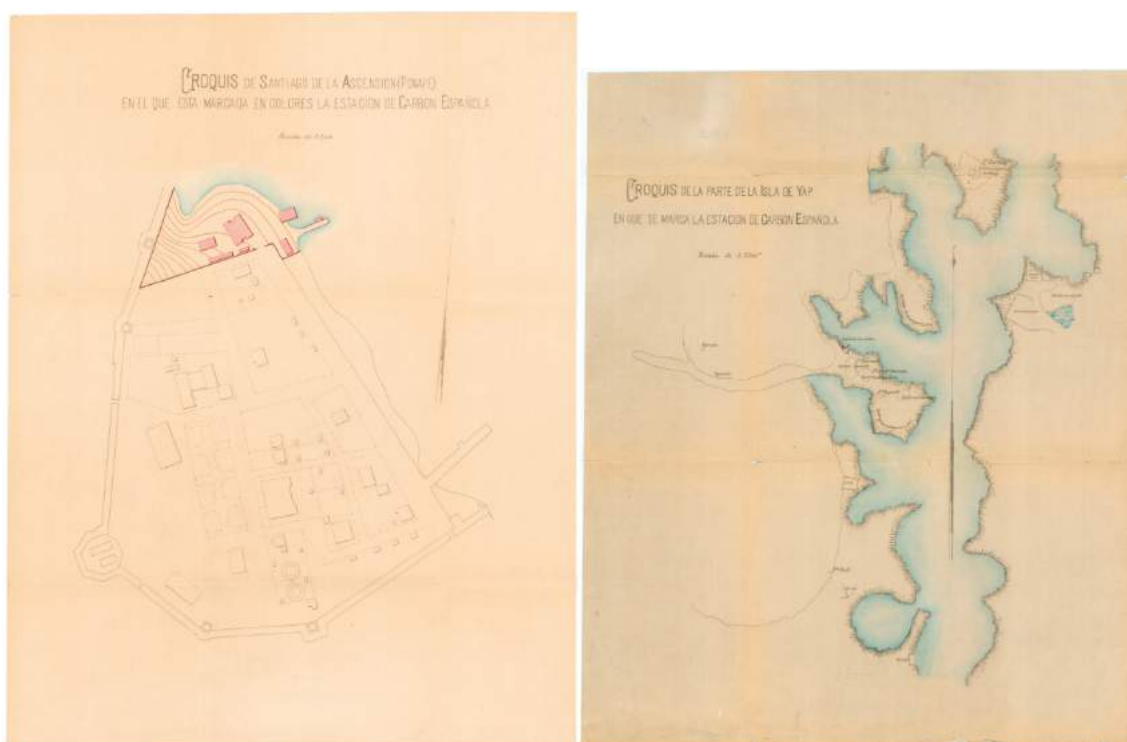
Antes de producirse el acto de la cesión de las islas, los españoles trabajarán para vender los enseres que no les interesaban conservar y empaquetar aquellos que por su importancia viajarían a la Península. El resto serían entregados a los teutones. La expedición alemana encabezada por el gobernador general de Nueva Guinea, Rudolf von Bennigsen, arribará a Ponapé en una expedición formada por el cañonero *Jaguar* y el transporte *Kudat* el 11 de octubre de 1899, y un día más tarde se celebrará la ceremonia de entrega de la colonia. Posteriormente, los barcos europeos partieron de la antigua capital de las Carolinas Orientales para reiterar los actos en Yap y Saipán. De esta manera, el *Uranus* abandonó Ponapé el 17 de octubre y el *Álava* el 20, tras embarcar al personal español (excepto, a todos aquellos religiosos que querían continuar con la labor evangélica en la isla). Antes de partir, los hispanos eligieron el punto de la ínsula que albergaría la estación de carboneo que le otorgaba a España el tratado de compra-venta suscrito con Alemania. El *Álava* arriba a Yap el 26 de octubre, donde se encuentra con los cañoneros Quiros y Villalobos. Por su parte el *Uranus* tras tocar en la capital de las Carolinas Occidentales se dirige a las Marianas para que vayan preparando de la ceremonia de entrega (POZUELO, 1997: 828-829).

Con la llegada de la comisión germana a Yap el 2 de noviembre el proceso se repite, y el 3 de noviembre de 1899 la máxima autoridad española de la isla (el gobernador Salvador Cortés y Samit) entrega el gobierno de las Carolinas Occidentales a Bennigsen¹⁹. Ese mismo día se procede a la elección del terreno que albergaría la estación hispana de carboneo y al día siguiente le pone en conocimiento al representante alemán Arus Snufft de todos los bienes que España le deja a Alemania en esta capital por un informe, que nos permite conocer los edificios existentes en la colonia. En el documento se especifica la existencia de una casa de gobierno (que se hallaría en perfecto estado), una fuente, una factoría, un cuerpo de guardia, un comedor de tropa; bienes

¹⁸Cablegrama del ministro de Marina a Federico Reboul. Presidente de la Comisión de selección y transporte del material de guerra (12 de agosto de 1899), AHM, Sección de África y Ultramar: Filipinas, leg. 8., Madrid, 12 agosto 1899, Citado POZUELO, 1997: 826.

¹⁹Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos de Centro Cartográfico del Ejército (ACEG), C19, nº 1, doc. c, "Hay sello dice = Gobierno P. Occidental de Carolinas y Palaos = señor el representante del gobierno de España D. Salvador Cortés y Samit, capitán de fragata y gobernador político y militar de las Carolinas occidentales y Palaos fue hoy solemnemente entregado al plenipotenciario del gobierno imperial de Alemania Don Rodolfo Von Bennigsen, gobernador imperial de Nueva Guinea =Hecho para que conste firma la presente el 3 noviembre de 1899"

de la marina (almacén para carbón, dos casas para vivienda, departamento que alberga un horno para cocinar); otras dependencias como un camarín de nipa y otro de hierro; muebles (escritorio de la casa gobierno, una lámpara, una cama, dos mesita, una escribanía, un canasto con mimbre, un tarro limpia- pluma, dos sillas, una mesa de acaba, una mesa de nácar, dos marcos de cuadros dorado, una percha, una hoja de la isla Carolinas, un plano del puerto de Tomil, un plano de la isla de Yap y materiales de oficina); y diferentes archivos de gobierno²⁰. Finiquitado el gobierno español en las Carolinas tras partir los españoles, se terminará de concluir el proceso en las Marianas. Allí, con la llegada el *Urunus* el 15 de noviembre a su capital (San Isidoro de Garapán en Saipán) se da comienzo a la preparación de los actos de entrega del último bastión del gobierno español ultramarino. La ceremonia se efectúa el día 17 de noviembre a las tres de la tarde, tras arribar la expedición del *Jaguar*, que trasladaba al nuevo gobernador alemán, George Fritz. Tras seleccionarse en punta de Muchot el lugar para establecer la estación de carboneo (POZUELO, 1997: 829), los barcos españoles partirán a finales de noviembre rumbo a Filipinas, antes de partir hacia la Península. De esta manera, concluía el dominio español en el conjunto de la Oceanía, donde solo quedarán sus religiosos y el derecho a poseer en las colonias alemanas tres puntos de carboneo que llegarán a planificarse.



²⁰. Carta de Nicolás Jaramillo al Ministerio de guerra donde le remite "Inventario de los edificios, muebles y archivos del gobierno, notaría y registro de la propiedad que se le entrega al representante del gobierno alemán Sr. Bennigsen". del puerto de Tomil, un plano de la isla de Yap y materiales de oficina); ACEG, C19, nº 1.

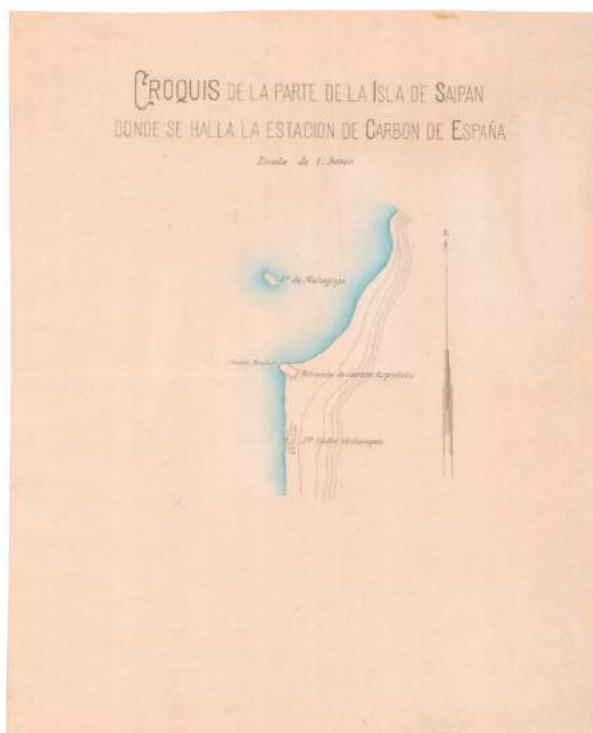


Fig. 2. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos de Centro Cartográfico del Ejército (ACEG), C19, nº 1[sin catalogar]

La historia colonial de España en el Pacífico se cerrará, sin embargo, en el archipiélago donde comenzó: las Filipinas. Pues las autoridades españolas se sorprendieron de la existencia de una errata en el tratado de París de 1898 que les permitía la conservación de las islas sureñas de Cagayan de Joló y Sibutu. Los estadounidenses conscientes del problema que, desde el punto del derecho internacional, podría generar este fallo, activan su aparato diplomático para comprar los derechos hispanos en estas islas. Apelando a la necesidad de dominar el conjunto de las Filipinas para justificar la compra al gobierno americano, consiguen firmar un acuerdo el 7 de noviembre de 1900, por el que España renuncia a:

“todo derecho que pudiera cavar en cualquiera isla del archipiélago filipino, situado fuera de los límites señalados en el artículo III del tratado de 10 de diciembre de 1898, al firmarse dicho tratado y especialmente a las islas llamadas Cagayan de Joló y Sibutu y prometiendo los Estados Unidos pagarla en atención a esta renuncia la cantidad de 100.000 dólares antes de los 6 meses de la ratificación” (OLIVART, 1897-1899:173).

El convenio no solo hace referencia específica a las islas en conflicto, sino que de una forma general, se apela al conjunto del archipiélago filipino para evitar que España pudiera reclamar una nueva isla por el olvido en la delimitación del tratado de París de las Filipinas, como podía ocurrir en las Batanes que por esas fechas se debatía si continuaban bajo soberanía hispana. El tratado será ratificado por el Congreso de los diputados el 28 de enero de 1901²¹ y con el pago del concepto acordado por parte de la administración estadounidense en marzo de 1901, España dará fin a cualquier tipo de relación colonial con las islas que conformaron los pequeños charcos de poder de su “Spanish Lake”.

²¹Gaceta de Madrid, núm. 29, de 29/01/1901, p. 383, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1901/029/A00383-00383.pdf>. [Consulta: 21 de septiembre de 2016]

CONCLUSIONES

El proceso de redistribución colonial que las grandes potencias protagonizan a finales del siglo XIX será clave para el desarrollo de la guerra hispano-americana de 1898 (JOVER, 1979), durante la que España mostrará la debilidad de su Imperio. Su derrota en la contienda causará el fin de sus colonias ultramarinas, salvo la Oceanía, un caso particular porque hasta 1900 el Estado ibérico no se desprenderá por completo de sus derechos soberanos en estas latitudes, como consecuencia del desconocimiento de las fronteras filipinas. De esta forma, España concluye su historia colonial en el Pacífico con la misma marginación con la que trató durante todo su dominio a esta área. Un abandono que le conducirá a olvidar por completo a sus gobiernos en la Micronesia durante la guerra del 98 y a vender a Alemania en 1899 la soberanía de estos territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- BACAREZA., H. E. (2007), *Philippine- German Relations. A Modern History (1834-2006)*, Vol I, Manila, UST.
- CELDRÁN RUANO, J. (1994), *Instituciones hispano filipinas del siglo XIX*. Madrid, Mapfre.
- De la TORRE DEL RÍO, R. (1898), "Filipinas en el reparto de Extremo Oriente", en Solano, F., Rodao, F. y Togores, L., (edit.) *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: Metodología y Estado de la Cuestión*, Madrid, AEIC- CSIC, pp.509-521
- (1983), *La neutralidad británica en la guerra hispanoamericana de 1898*, Madrid, UCM, (tesis doctoral).
- ELIZALDE PÉREZ-GRUEZO, M. D.(1992), *España en el Pacífico: la colonia de las islas Carolinas, 1885-1889*, Madrid, CSIC-Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- JOVER ZAMORA, J.M. (1979), *Teoría y práctica de la redistribución*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979
- MADRID, C. (2012) *Flames Over Baler, The Story of the Siege of Baler*. Quenzon City, University of Philippines.
- OLIVART, R. de D. (1897-1899), *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días*, tomo XI, Madrid, Fernando Fé.
- PABÓN, J. (1963) "El 98, acontecimiento internacional", *Días de Ayer. Historia e Historiadores*, Barcelona, Alpha, 1963. pp.139-195.
- POZUELO MASCARAQUE, B. (1997), *Presencia y acción españolas en las Islas Marianas*, Madrid, UCM.
- PRATT, J.W. (1936), *Expansionist of 1898. The acquisition of Hawaii and Spanish Islands*, Baltimore, John Jopkins University Press.
- ROGERS, R. F. (1995), *Destiny's Landfall: A History of Guam*. Honolulu, University of Hawai'i Press.
- TOGORES SÁNCHEZ, L. E. (1998), "El asedio de Manila (mayo-agosto 1898) Diarios de los sucesos ocurridos durante la guerra de España con los Estados Unidos", *Revista de Indias*, LVIII, núm. 213. Madrid, CSIC, pp. 449- 498
- WALKER, L. W. (1945), "Guam's Seizure By The United States", *The Pacific Historical Review* , XIV (1), University of California Press, pp. 1-12.

LA HERENCIA COLONIAL ESPAÑOLA EN EL CINE FILIPINO CONTEMPORÁNEO: ANÁLISIS TEXTUAL

ALBERTO FEDERICO DELGADO GARCÍA
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Resumen

Filipinas fue una de las últimas posesiones españolas situada en el Pacífico. El estallido de la insurrección en 1896 y la posterior guerra hispano-norteamericana pusieron fin a una presencia que se remontaba en el tiempo más de tres siglos y medio. Como en cualquier situación colonial se produjo una imposición del país dominante al territorio sometido con el objetivo de controlar a sus subditos y de imponer un modelo social, que dio lugar a la cristalización de una cultura única y singular que todavía busca su signo de identidad. Con la llegada del cine a finales del siglo XIX, un nuevo entretenimiento caló hondo entre la población y posibilitó el registro de una memoria colectiva, esto es, la de la propia nación. La finalidad de este artículo es comprobar si la herencia colonial española se sigue apreciando en el cine filipino contemporáneo a través de sus imágenes, de manera explícita o más oculta. Para ello se realizará una lectura y comentario de las secuencias de dos películas fundamentales para entender la evolución del séptimo arte en el país y descendientes directas del cine social realizado por directores como Lino Brocka o Ishamel Bernal a mediados de los 70.

Palabras clave: Cine, colonialismo, Filipinas, España.

Abstract

Filipinas was one of the last spanish possessions located in the Pacific. The outbreak of the uprising in 1896 and the later Spanish-American War ended a presence that dated back in time more than three and a half centuries. As in any colonial situation was an imposition from the dominant country to the territory under in order to control their subjects and to impose a social model, that resulted in the crystallization of a unique and singular culture that still seeks its identity sign. With the advent of cinema in the late nineteenth century, a new entertainment took root among the population and allowed the registration of a collective memory, that is, that of the nation itself. The aim of this article is to check if that inheritance is still appreciating in philippine contemporary cinema through its images, more explicitly or more hidden. For that purpose a reading and comment of the sequences of two key films to better understand the evolution itself of the seventh art in the country and direct descendants of social cinema made by directors such as Lino Brocka or Ishmael Bernal to mid 70's.

Key words: Cinema, colonialism, Philippines, Spain.

INTRODUCCIÓN E HIPÓTESIS

Esta comunicación no es otra cosa que un adelanto de lo que será la tesis que estoy realizando actualmente en la Universidad Rey Juan Carlos bajo la dirección del profesor Lorenzo Javier Torres Hortelano durante la cual he realizado mis prácticas bajo la supervisión de Doña María Dolores Elizalde Pérez-Grueso en el Instituto de Historia del CSIC.

El objetivo de este artículo es presentar un pequeño boceto de mi tesis donde nos vamos a detener en la representación cinematográfica de la herencia colonial española, es decir, de toda manifestación que permita descubrir que ese legado sigue vigente en la actualidad y se manifiesta de un modo u otro a través del celuloide. Esta investigación la haré desde una perspectiva multidisciplinar en la cual es igual de importante la religión que la toponimia, la organización del Estado que el lenguaje, las costumbres que la arquitectura. Todos ellos son campos a través de los cuales se puede explorar la formación de una identidad filipina. El análisis se planteará a partir de las imágenes que los nuevos cineastas de la llamada Tercera Edad de Oro del Cine Filipino están construyendo en aras de indagar las raíces de su propio pasado y en confrontación/aceptación con la historia de su país y con la formación de un sentimiento de comunidad.

Cronológicamente, las primeras imágenes en movimiento aparecen en el archipiélago filipino en el momento en que estalla la insurrección independentista de la mano de Francisco Pertierra¹. Inmediatamente el séptimo arte se convirtió en el espectáculo preferido de las masas. Como en el resto del mundo, el cinematógrafo sirvió como entretenimiento pero cumplió también otras funciones propias del mismo como instrumento de reflexión, arma propagandística o aparato para confinar la memoria colectiva. Sin embargo, el sendero que siguió el cine filipino fue muy distinto al del resto del planeta y estuvo marcado por los propios acontecimientos históricos que marcaron el devenir de la nación².

Uno de los pocos libros que aluden directamente al estado de la cuestión es *Cine: Spanish influences on early cinema in the Philippines*³ de Nick Deocampo que forma un díptico junto al documental del mismo autor *Cine/Sine: Spanish beginnings of philippine cinema* (2012). Pero como sus títulos indican, en ambos casos el autor se orienta a los comienzos del cine en el archipiélago. A pesar de todo frases extraídas del libro como la siguiente corroboran aparentemente nuestro supuesto... "The end of the Spanish era did not mean an end to Spanish influences. (...) The assimilation of cinema by the Hispanic society is the main reason why Filipino films, even long after the Spaniards have left our shores, still contain Spanish influences in them" (DEOCAMPO, 2003: 201-202)⁴.

En este artículo se analizarán dos secuencias paradigmáticas de dos largometrajes filipinos: *A short film about the Indio Nacional (or the prolonged sorrow of the Filipinos)* (2006), dirigida por Raya Martin; y por último *Lola* (2009), realizada por Brillante Mendoza, posiblemente el director filipino más reconocido dentro y fuera del país. Las películas seleccionadas pertenecen al cine filipino contemporáneo y su orden de representación es el post-clásico. Las razones por las que las he seleccionado es porque argumentalmente una de ellas hace un viaje introspectivo al pasado colonial español (en las postrimerías de la revolución) para explorar la identidad filipina, y *Lola* habla sobre la religión como nexo de unión y perdón entre nuestros semejantes.

Para llevar a cabo el análisis textual de las secuencias seleccionadas tomaré como punto de partida la teoría de los tres ordenes de representación del cine clásico de Hollywood propuesto por Jesús González Requena⁵: Clásico, Manierista y Post-clásico. Aunque los postulados de

¹Nick Deocampo es el historiador que más ha investigado sobre la figura de Francisco Pertierra [en el libro "Spanish influences on early cinema in the Philippines"]. Olid, M. (2013). "Cineastas españoles en el Pacífico" en *Perro Berde. Revista cultural hispano filipina*, N°4, p.95.

²Yeatter, B. L. (2007). *Cinema of the Philippines: A history and filmography, 1897-2005*. North Carolina (Estados Unidos): McFarland & Company Inc. Publishers, pp.5-18

³Editado en el año 2003 por The National Commission for Culture and the Arts en Filipinas.

⁴Deocampo, N. (2003). *Cine: Spanish influences on early cinema in the Philippines*. Quezon City: The National Commission for Culture and the Arts, pp.201-202.

⁵Jesús González Requena es un escritor, Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y ensayista que ha desarrollado la llamada "Teoría y Lectura del Texto" como metodología de análisis textual cuyos fundamentos están basados en la iconología, en la semiótica, en la antropología y en los principios del psicoanálisis. Actualmente ejerce de profesor en la Universidad Complutense y diversifica su actividad en varios frentes como en la Asociación Cultural Trama y Fondo o en Archivos de la Filmoteca: <<https://www.ucm.es/data/>

Requena⁶ descansan fundamentalmente sobre la industria cinematográfica americana, este esquema es perfectamente aplicable al filipino, pues históricamente ambos son muy parecidos⁷.

El análisis textual de estas secuencias, y en concreto de sus fotogramas, nos proporcionará la línea de investigación básica para corroborar (o no) la hipótesis de partida. Así podremos demostrar si en el presente ese legado es perceptible en el imaginario popular fabricado en las imágenes o, al menos, existe una cierta inquietud por la historia que se traduce narrativamente. El estudio encuentra su máxima dimensión en los nuevos realizadores y en géneros en concreto como el documental o el drama social.

1. ORDEN POST-CLÁSICO

1.1. A short film about the Indio Nacional (or the prolonged sorrow of the Filipinos)

Si hay algún director comprometido con el pasado colonial de Filipinas ese es Raya Martin. No sólo con el período español sino también con el norteamericano y las consecuencias históricas (y cinematográficas) que trajeron al país. *A short about the indio nacional* está ambientada en los albores de la insurrección filipina contra España, en la década de 1890; y es la primera parte de una trilogía que se completa con *Autohystoria* (2007), un estudio de la ejecución del líder revolucionario Andrés Bonifacio y de su hermano Procopio tras la traición urdida por el futuro presidente del Katipunan Emilio Aguinaldo; e *Independencia*⁸ (2009), que cuenta la llegada de las tropas estadounidenses al archipiélago⁹.

Como bien argumenta el profesor y crítico de cine Gonzalo de Pedro en los siguientes términos en las páginas de *Cahiers du cinema*:

Hay películas que recuperan la historia, hay otras que la embalsaman y otras que la suplantán. Las de Raya Martin pertenecen a la tercera categoría: el cineasta busca reconstruir el pasado de su país, y suplantarlo, al menos cinematográficamente (...). Recreando el estilo del cine correspondiente a cada uno de sus períodos históricos, Martin busca hacer posible un cine que nunca existió (DE PEDRO, 2010: 21)¹⁰.

La carrera de Raya Martin se ha ido fraguando desde su infancia, pues siempre estuvo rodeado por artistas. Fue precisamente su padre quién le inculcó la afición por el cine tras asistir a una proyección de una película del iraní Majid Majidi en el marco del CineManila Film Festival. A partir de ahí su interés aumentó y su ascenso fue meteórico. El también realizador filipino Tikoy Aguiluz le convenció para presentar su proyecto para la Résidence del Festival de Cannes, popularmente conocido como *Cinéfondation*. Su visión radical y experimental marcaron su devenir y le convirtieron en uno de los directores más innovadores del panorama actual¹¹.

cont/media/www/pag-19915/CV%20Jes%C3%BAs%20Gonz%C3%A1lez%20Requena%202.pdf > [Consulta: 04 de mayo de 2016].

⁶Para comprender mejor la génesis de su trabajo se pueden consultar los siguientes libros del escritor: *Clásico, manierista, post-clásico: Los modos del relato en el cine de Hollywood* (2006), *Los 3 Reyes Magos. O la eficacia simbólica* (2002), *El análisis cinematográfico. Modelos teóricos, metodologías, ejercicios de análisis* (1995), *El discurso televisivo: espectáculo de la posmodernidad* (1988); o en alguno de los muchos artículos que ha publicado a lo largo de su trayectoria para Trama y Fondo o para revistas como Cahiers du Cinema: *Lo Real* (2010), *La experiencia cinematográfica* (2009), *El arte y lo sagrado: en el origen del aparato psíquico* (2005), *El Héroe y La Mujer* (2004), *Pasión, Proceso, Símbolo* (1999), y un largo etcétera.

⁷Desde un primer momento los norteamericanos tuvieron claro que el control del medio cinematográfico en el archipiélago era fundamental para asentar su control sobre la población sometida. El cine como herramienta de entretenimiento y poder creció en las islas Filipinas copiando fórmulas ensayadas previamente en el poder colonial de consabida eficacia. Yeatter, B. L. (2007). *Cinema of the Philippines: A history an filmography, 1897-2005*. North Carolina (Estados Unidos): McFarland & Company Inc. Publishers, pp 18-41.

⁸El título de la película es toda una declaración de intenciones y habla del anhelo de la población por conseguir la autodeterminación.

⁹Guardiola, J. (2010). *Cinema Filipinas. Historia, Teoría y Crítica Filmica (1899-2009)*. Granada: Fundación Legado Andalusi: Festival de Granada Cines del Sur, pp.158-159.

¹⁰De Pedro, G. (junio 2010). En *Cahiers du cinema España Número especial 12. 40 años de cine filipino (1970-2010)*. Madrid: Caimán Ediciones S.L, p.21.

¹¹Carballo, B. M. (2010). *Filipino directors up close: The golden ages of philippine cinema 1950-2010*. Manila: Anvil Publishing Inc, p.157.

1.1.1. Análisis textual (Secuencia 0:39:20 – 0:46:46)



Tras un epílogo en el que el relato oral sirve como un pretexto para exponer los males endémicos de la nación, la película cambia de registro y se suceden escenas inconexas entre sí, sin un hilo narrativo lógico, a la vez que se imita el cine clásico mudo, tal y cómo hubiera sido realizado por los propios nativos a finales del siglo XIX. El texto sirve a modo de explicación para, a continuación, presentar una breve pieza audiovisual que tiene relación directa con la aclaración precedente: su traducción literal es “Fraile que perdona al niño por sus fallos” y lo primero en que nos fijamos es en la similitud casi exacta de la palabra en tagalo “frayle” con su homónimo en español. También hay que resaltar el componente religioso del que tenemos notificación expresa gracias a los títulos impresos.



Siguiendo los preceptos del cine silente, la secuencia se abre con un plano fijo¹² de un niño de cuclillas que espera la llegada del monje. Su vestimenta con el conjunto blanco tanto en la parte de arriba como en la de abajo es la utilizada en el período colonial español por algunos naturales y nos recuerda indiscutiblemente a una fotografía de E. M. Barretto tomada en el Barrio de San Antón de Manila¹³ en el año 1885. Podríamos no ser conscientes del emplazamiento dada la fastuosidad del edificio en contraposición a las tradicionales casas de nipa¹⁴ hasta que por corte en el montaje pasamos a otro plano fijo. Un leve contrapicado oblicuo¹⁵ señala la presencia del religioso descendiendo las escaleras de una iglesia. La cámara inicia un travelling de manera pasiva en el que el eje motor de la escena es el propio actor y nos revela algunos detalles decisivos: la demarcación nosotros/ellos se evidencia a través de los barrotes metálicos que separan el exterior del interior y, así, entendemos la posición de dominio que se establece entre uno y otro. Por corte en el montaje asistimos a una conversación ficticia¹⁶ en la que el

¹²Toda la película está rodada a base de planos fijos.

¹³Esta fotografía se puede observar en el Palacio La Cumbre, sede de la Subdelegación del Gobierno en San Sebastián. Del mismo modo aparece recogida en el catálogo editado por Juan Guardiola en el año 2006 titulado *El imaginario colonial. Fotografía en Filipinas durante el período español, 1860-1898*. Barcelona: Casa Asia y SEACEX, p.60.

¹⁴Al comienzo de la colonización los españoles imitaron el modelo de construcción utilizado por los indígenas antes de su llegada, a base de caña y nipa. Pero debido a la vulnerabilidad de estos materiales en los incendios se comenzaron a edificar sobre adobe. Sin embargo esta piedra de origen volcánico era demasiado rígida durante los terremotos. La solución final fue aplicar la madera junto a la piedra, lo que dotó a las estructuras de una mayor estabilidad y resistencia. Con el paso de los siglos y las consecuentes innovaciones arquitectónicas, se establecieron nuevas directrices que aseguraban una mayor seguridad. Aguilera Rojas et al. (1998). *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional, Universidad de Alcalá de Henares, p.96.

¹⁵Empleado para captar la profundidad de campo y conseguir mayor extensión del encuadre.

¹⁶Al estar desprovistos de la comunicación verbal, el esfuerzo de los actores debe ser mucho mayor que en el cine

sacerdote le regaña a causa de una estatua quemada y le insta que vaya a buscarla. El hábito del párroco es el típico con el que se vestían en la época colonial pero sus rasgos son los del indio por excelencia: recordemos que la intención principal de Raya Martin es hacer una película por y para los indígenas, por lo que el aspecto caucásico queda excluido en toda la narración. Tampoco se puede desdeñar la postura del muchacho que constata esa especie de relación paterno-filial basada en el miedo y en la amonestación a la que hacíamos referencia unas líneas más arriba con la frontera nosotros (el pueblo)/ellos (las órdenes religiosas), pues el muchacho tiene la cabeza baja en señal de arrepentimiento y se agarra los pantalones con ambas manos¹⁷. Entre medias se intercalan varios títulos explicativos en los que aparecen los vocablos “frayle” (de nuevo) y “campanero”, el segundo adoptado tal cual del castellano.



De nuevo, un corte en el montaje nos sitúa en un plano fijo oblicuo en el que el pequeño arrastra la estatua, que pierde toda su pureza pues es tratado como un objeto vacío y carente de significado alguno. Al adoptar esa postura con la talla en particular esta imagen recuerda a la solidaridad de los campos de batalla donde un soldado porta el cuerpo herido o fallecido de un compañero¹⁸. Incluso el cura parece recriminarle su actitud segundos después en la siguiente captura para luego acabar reculando.

La cámara se acerca al primer plano para mostrar sin ningún pudor la “estatua quemada”¹⁹ a la que alude continuamente el religioso (cómo reza el título en uno de los intervalos de obligatorio cumplimiento). La imagen está cargada de un simbolismo fulgurante: en un acto de rebeldía e indisciplina, el pequeño ha transformado la escultura católica de un santo en una especie de *anito*²⁰, en un intento formidable de recuperar las raíces culturales y ensalzar las creencias prehispánicas de los nativos. Es, además, un acto de resistencia camuflada, y no una travesura inocente, que siembra el germen para el despertar gradual de toda una nación. Pero la perspicacia del sacerdote, y por ende de todo el estamento religioso, convierte una situación casi insalvable en una oportunidad a través de la confabulación de un plan surrealista. Por ello, en la imagen por corte que sigue a la anterior, coge del brazo al pequeño para que sea testigo directo de los designios del Señor.

sonoro. Por ello el uso de los gestos corporales y faciales es esencial para transmitir emociones y acciones en el contexto de la escena en cuestión. Talens J. y Zunzunegui S. (1998). *Historia general del cine (Vol.1: Orígenes del cine)*. Madrid: Cátedra (Colección “Signo e Imagen”), pp.303-318.

¹⁷Aunque a priori no sea la intención del realizador, la expresión coloquial “agarrarse los machos” (gesto que aparenta realizar el crío) es de origen española y hace referencia al momento en el que el torero se encuentra preparado para salir al ruedo y asumir su suerte (como el caso que nos ocupa). Es muy empleado en algunos países de Latinoamérica como Cuba y Venezuela y quizás a través del intercambio cultural que se produjo entre Filipinas y estos países pudo llegar a ser una frase conocida en el archipiélago: <<https://hablandodepalabras.wordpress.com/2011/04/26/%C2%A1agarrate-los-machos/>> [Consulta: 19 de abril de 2016].

¹⁸Recordemos que estamos en los albores de la insurrección filipina contra el poder colonial español.

¹⁹Ejemplo manifiesto de la pulsión escópica a la que hace mención Jesús González Requena y a la que hemos hecho alusión en el capítulo relativo a la Introducción.

²⁰[Los anitos] constituyen una de las formas de expresión artística más frecuente entre los pueblos ‘primitivos’, pero también sabemos que el arte *entre estos pueblos siempre tiene un carácter funcional*; (...) se debe a la gran cantidad de prácticas y creencias religiosas (...). Una de las más frecuentes es la creencia en que los espíritus de sus antepasados pueden ayudarles en todos los actos de su vida” (ROMERO DE TEJADA, 1970: 390). Para más información sobre los anitos se pueden consultar el artículo de José Regalado Trota “Orgullo y piedad” (1991), su libro “Simbahan: church art in colonial Philippines, 1565-1898” (1992) o el artículo de María Belén Bañas Llanos “Los anitos: Enfermedad, muerte y cultura en los pueblos prehispánicos de Filipinas (S.XVI-XVII)” (2007).



Un nuevo cuadro de texto dibuja sobre el fondo “bellas mujeres nativas discutiendo” aunque la explicación no es del todo cierta ya que, como veremos en la siguiente toma, en realidad están rezando. La diferencia de este *sketch* o pieza corta es que, a diferencia del resto, sí tiene una continuidad natural con la previa. Es decir, hay un orden narrativo coherente integrado en el discurso fílmico.



Mediante un plano fijo oblicuo la imagen nos muestra a dos mujeres nativas orando ataviadas con velo y el traje folclórico usado en este tipo de celebraciones. En el interior del santuario la arquitectura indígena²¹ se mezcla con la europea. Es cuando una de ellas mira de repente fijamente hacia el frente y descubre que “la estatua parece... real” según su opinión. Por corte en el montaje un plano medio nos revela la existencia de una figura con el semblante serio que permanece inmóvil. Su indumentaria sacada de una representación teatral enlaza de manera directa con una escena del final de la película en la que un grupo de actores nativos ensaya la captura del héroe Bernardo Carpio²² y nos recuerda que durante este período el teatro de herencia española²³ era el tipo de ocio dominante entre la población junto a las peleas de gallos. Hay otra intención explícita del sacerdote en su confabulación al elegir a un personaje con rasgos

²¹Los motivos indígenas son recurrentes en este tipo de construcciones dando como resultado una arquitectura colonial atípica como podemos apreciar en el pilar o columna que se encuentra al fondo del plano. Las órdenes religiosas de los agustinos y los dominicos sembraron el archipiélago de un gran número de monasterios e iglesias aunque la mano de obra empleada fue en la mayoría de los casos indígena o sangleye, lo que le confiere un estilo único. Aguilera Rojas et al. (1998). *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional, Universidad de Alcalá de Henares, pp.195-208.

²²Bernardo del Carpio fue un héroe legendario español perteneciente a la Baja Edad Media que derrotó en la segunda batalla de Roncesvalles en 808 a Carlomagno. Muchos historiadores han negado su existencia. Curiosamente la leyenda de este guerrero se conoció en Filipinas a través de los romances bernardinos que trajeron los españoles y allí se adaptó su nombre al de Bernardo Carpio. Su popularidad lo convirtió en el protagonista de infinidad de tebeos y de películas de animación en los que representa la figura de un salvador que lucha contra el colonialismo norteamericano. En la película *A short film about the Indio nacional* recrean al personaje español pero con el nombre en tagalo, pues la invasión estadounidense y la consecuente guerra todavía no habían llegado al archipiélago filipino: <<http://www.bernardodelcarpio.org/bernardo/filipinas.htm>> [Consulta: 21 de abril de 2016].

²³“Cuando los españoles vinieron, las expresiones culturales occidentales comenzaron a echar raíces en el país. Las expresiones culturales indígenas dieron paso a las formas españolas en lugares donde los colonizadores establecieron

indígenas como sustituto de la talla inerte: acercar y e intentar familiarizar la religión católica al pueblo filipino. A partir de este momento y hasta el final de la secuencia se produce un largo plano-contraplano entre ambas partes que culmina en el éxtasis religioso.

Un plano fijo frontal registra una mayor amplitud de campo y regala al espectador una visión más detallada de los rostros de las damas para apreciar mejor sus expresiones y gestos. Por corte en el montaje la cámara se acerca a un primer plano por segunda vez para captar un guiño de la "estatua". La reacción del personaje provoca el consabido principio de causa y efecto que se materializa en la siguiente toma cuando la pareja de beatas ejecuta su ritual católico con el fervor característico resultante de contemplar un supuesto milagro (que ya habría sido anunciado poco antes con un título por medio de la palabra tagala "milagro"). El resultado que podríamos esperar de una situación de tal envergadura se invierte y acaba derivando en algo incluso cómico con el pretexto de restar rigidez y formalidad a la religión por parte del cineasta.



Una multitud de mujeres deja el templo cristiano de manera muy mecánica, como el obrero alienado que termina su dura jornada laboral y abandona la fábrica²⁴. Todas ellas pertenecen al ámbito rural y encuentran cobijo a su terrible existencia a través del credo.



Súbitamente un corte en el montaje nos traslada al campo²⁵ y a la imagen de una joven moribunda que atraviesa un puente inestable de izquierda a derecha. Acto seguido un título esclarecedor que informa "una joven chica está a punto de morir" refuerza la teoría que acabamos de deducir. Esta alegoría simboliza la representación de una mujer como la idea de nación que se encuentra a punto de fenecer y pende, casi literalmente, de un hilo. El pueblo debe despertar de su letargo inmediatamente y dejar atrás sus propios errores y su apatía generalizada. Y es precisamente la religión y aquéllos que la predicán una de las enfermedades que hay que erradicar para asegurar el porvenir de la nación. Es por eso que hay una confrontación radical entre el grupo de campesinas del plano anterior y la soledad de este retrato.

el control (...) La presencia de una tradición teatral fuerte en Manila hizo en consecuencia a sus habitantes predispuestos a la llegada de una nueva forma de entretenimiento: el cine" (DEOCAMPO, 2003: 109-116) (Traducido al castellano de su original en inglés).

²⁴En realidad recuerdan a las sementeras de tábaco que se desplegaron por todo el archipiélago durante el desestanco del mismo.

²⁵La imagen nos recuerda una fotografía de Albert Honiss del Puente del Capricho situado en la provincia de Laguna entre los años 1870 y 1872 y que se puede contemplar en el Museo Oriental de Valladolid. Guardiola, J. (2006). *El imaginario colonial. Fotografía en Filipinas durante el período español, 1860-1898*. Barcelona: Casa Asia y SEACEX, p.31.

1.2. Lola

Hablar de Brillante Mendoza es hacerlo del director más conocido de toda Filipinas y uno de los más activos. Su ritmo de producción nos regala una película (por lo menos) por año, sin mencionar sus trabajos para la televisión filipina o sus anuncios publicitarios. “Dante” Mendoza²⁶ es el máximo exponente de esta nueva generación de realizadores que se refugia en el realismo social como forma narrativa predominante y el primero de todos ellos que consiguió reconocimiento internacional con la participación de *Serbis (Service)* en la Sección Oficial del Festival de Cannes²⁷ de 2008, mérito que culminó con la concesión del Premio al Mejor Director en el mismo certamen un año después por *Kinatay (Butchered)*²⁸.

En *Lola*, vocablo que en el idioma tagalo significa literalmente abuela pero también hipocóritico del nombre de origen latino Dolores²⁹, las constantes del cine de Brillante Mendoza están más presentes que nunca: como heredero directo y discípulo de la llamada Nueva Ola del Cine Filipino surgida en 1970, “al igual que Brocka, Mendoza enfatiza el realismo y la inmediatez documental. Al contrario que Brocka, no se deja seducir por el defectuoso tono del melodrama” (VERA, 2010: 12)³⁰

Lola cuenta en clave social el drama de dos ancianas que comparten el mismo nombre³¹ y la misma voluntad: proteger el honor de sus nietos a raíz de un acto criminal. Una de ellas, Lola Sepa, es la abuela del fallecido. La otra, Lola Puring, la abuela del presunto asesino. Y su misión es recolectar dinero en una aventura que las lleva a recorrer las calles de Manila, lugar donde la miseria extrema se junta con la inclemencia de la climatología más cruel. Sus propósitos difieren radicalmente: mientras que la primera intenta conseguir fondos para sufragar la celebración del funeral y del juicio, la segunda lo hace para obtener la libertad provisional del sospechoso³².

1.2.1. Análisis textual (Secuencia 0:00:18 - 0:07:40)



Sobre un fondo negro y sonido ambiente, los títulos de crédito se abren con la palabra “Lola”³³; título de la película que nos ocupa, término en tagalo para abuela y nombre de reminiscencias bíblicas. A continuación se da paso a a un primer plano en el que se nos muestra a alguien pagando sobre un puesto repleto de velas y en la profundidad de campo podemos apreciar varios conceptos fundamentales: unos cuántos *jeepneys*³⁴ parados o circulando, vehículos militares abandonados por los americanos tras la Segunda Guerra Mundial que se convirtieron

²⁶Calificativo con el que le refieren sus amigos y familiares. Fernández, G. y Garcelán, E. (2014). *Brillante Mendoza: Retratando la realidad filipina*. Gijón: Festival Internacional de Cine de Gijón, p.27.

²⁷Se convirtió de esta manera en el segundo realizador filipino tras Lino Brocka en competir en el festival francés. Fernández, G. y Garcelán, E. (2014). *Brillante Mendoza: Retratando la realidad filipina*. Gijón: Festival Internacional de Cine de Gijón, p.36.

²⁸Fernández, G. y Garcelán, E. (2014). *Brillante Mendoza: Retratando la realidad filipina*. Gijón: Festival Internacional de Cine de Gijón, pp.27-39.

²⁹Es uno de los nombres místicos más usuales en los países de tradición hispana y su origen se remonta a los siete dolores que sufrió la Virgen María durante la crucifixión de su hijo Jesús. Normalmente la imagen de esta Virgen es representada con siete flechas que le traspasan el corazón: <<http://www.sellamara.com/nombre/dolores#.VvuxmWSLT-Y>> [Consulta: 30 de marzo de 2016].

³⁰Vera, Noel (junio 2010). “Instantánea filipina” en *Cahiers du cinema España Número especial 12. 40 años de cine filipino (1970-2010)*. Madrid: Caimán Ediciones S.L, p.12.

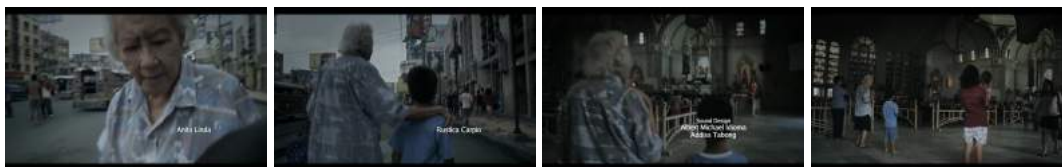
³¹De ahí el título de la película.

³²Fernández, G. y Garcelán, E. (2014). *Brillante Mendoza: Retratando la realidad filipina*. Gijón: Festival Internacional de Cine de Gijón, pp.39-41.

³³Explicado de manera más detallada unos párrafos más arriba.

³⁴“The oldest jeepneys were of origin old American Jeeps (...) Inside were put two long seats and the ‘jeepneys’ were

en transporte público y a los que se les añadió llamativos colores y ornamentos de todo tipo; y el bullicio del entorno acompañado del ensordecedor tráfico que nos recuerda que estamos en la capital de Filipinas o, al menos, en una de las ciudades principales.



Acaba de adquirir una vela, componente por antonomasia de la oración católica. La cámara sube para revelar el rostro de una anciana acompañado de lo que se intuye por su nieto justo abajo en el margen derecho del encuadre, supuesto que corroboramos segundos después en el siguiente plano. Toda la escena está rodada cámara al hombro para conferir a la narración nervio y agobio. Según avanzan se puede intuir un edificio en la parte derecha coronado por cuatro figuras de santos. En otro punto, los nombres del elenco y del apartado técnico de la película se superponen con las imágenes en movimiento: se mezcla la toponimia nativa (“Addiss Tabong” o “Raymond Nullan”) con la de origen puramente español (“Aurora Cruz” o “Antonio de Guzman Jr.”).

Los protagonistas entran a una iglesia dónde se celebra una homilía y la octogenaria mujer se santigua con la señal de la santa cruz como símbolo de respeto tal cómo señalan los preceptos del catolicismo. La escena finaliza con un corte en el montaje en el que un plano general acrecienta la sensación de magnificencia y amplitud del templo cristiano, referencia explícita al “glorioso” pasado colonial español.



En su periplo por las calles de Manila contemplamos la occidentalización que ha sufrido el país mediante los carteles (un restaurante de hamburguesas) y letreros (más adelante observamos en una pintada en las paredes derivaciones del idioma castellano como Diyos/Dios) que aparecen en segundo término en el borde superior izquierdo. Un corte en el montaje nos sitúa detrás de la pareja para exponer sin ningún tipo de adorno la realidad de la pobreza más extrema que, a su vez, se contrapone a la imagen de Lola Puring con su nieto con un doble significado manifiesto: el gesto enternecedor de apoyo versus su dificultosa travesía por el núcleo urbano. Otro nuevo corte en el montaje los sigue en un travelling con una intención fundamentalmente ética por parte del director. El objetivo de este recurso es enfatizar el precedente más inmediato y amplificar el contexto del ambiente.

En la siguiente toma, por corte otra vez, la cámara espera al fondo el avance de ambos. En este momento hace su aparición por primera vez de manera categórica (pues en planos anteriores observamos el asfalto mojado) un elemento que va a estar presente a lo largo de todo el metraje y que va a tener una importancia capital en el desarrollo de la trama: el agua. Pero el agua no como elemento purificador asociado tradicionalmente a la tradición cristiana, sino como un factor despidido que se suma a otros y supone un nuevo obstáculo para las dos abuelas de la historia. Es el ruido incesante de la lluvia³⁵ torrencial el que nos recuerda una dimensión nunca vista hasta entonces de Manila.

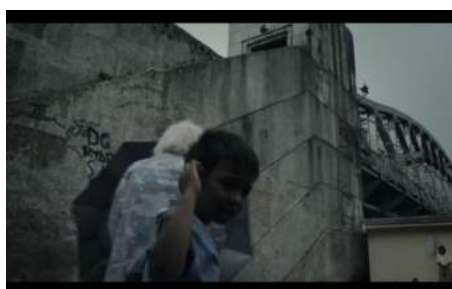
ready to serve as a small bus (...) What makes a real jeepney is especially the colorful and glittering ornaments on the car, like paintings, color lines, dots, a specific name and frequently a typical small aluminum horse (or two) in the front of the jeepney and extra lights” (<<http://www.philippines.hvu.nl/jeepneys1.htm>>) [Consulta: 15 de abril de 2016].

³⁵“La lluvia constante, que martillea y que, en lugar de purificar y dejar ver las cosas más claras, no hace más que acentuar la tristeza” (En relación a *Lola*) (BERNAL, 2014: 15).



Al final les espera un pequeño descampado en el que yacen unos niños jugando, momento que aprovecha Lola para intentar abrir el paraguas a pesar de que la lluvia no es intensa. La cámara se aproxima al primer plano tras un corte para recrear con más desasosiego la batalla que mantiene contra la climatología más adversa en un intento desesperado de buscar protección y por un instante recordamos otro tipo de lucha como la protagonizada por los funcionarios y el personal español durante el transcurso de su estancia en el archipiélago contra el cambiante tiempo y los desastres naturales³⁶. A través del plano-contraplano volvemos a la situación inicial y se establece un perverso diálogo entre la ciudad y sus habitantes. Vemos como por motivos semejantes la vulnerabilidad les alcanza e intentan aferrarse el uno al otro mientras caminan torpemente.

Cuando por fin se resguardan en una pared al ritmo de un largo plano secuencia podemos intuir los motivos pero, en realidad, difieren de la lógica inicial. Y es cuando se ve a Lola intentando encender la vela con una cerilla sin mucho éxito. Es entonces cuando su nieto le sugiere dirigirse al calor de los críos que se encuentran cubiertos por una lona. El viento es tan insoportable que incluso un joven lo escenifica tapándose inútilmente con un papel en la cabeza. En la nueva ubicación tras varios intentos frustrados consigue iluminar el objeto. El cuerpo del chaval en su misión de parapeto parece confundirse con alguna de la estructuras metálicas de alrededor. En un instante el grupo de al lado se interesa inquiriendo “¿Qué vais a hacer aquí?”, a lo que el pequeño acompañante responde “A mi tío lo apuñalaron aquí ayer” y súbitamente comprendemos las verdaderas intenciones de la anciana, posición que se ve reforzada en la siguiente toma cuando Lola se agacha para colocar la “memoria y el recuerdo” en el lugar exacto del crimen. Es significativo que los residuos amontonados en el pavimento tengan una función positiva en este caso.



Tras la reanudación el pequeño no cesa en su empeño de mirar atrás apenado e incluso parece despedirse con la mano de sus recién conocidos amigos. En la esquina inferior de la

³⁶Filipinas tiene un clima ecuatorial de tipo oceánico en el que se alternan dependiendo de las estaciones el calor más sofocante con los desastres naturales provocados por los tifones o los terremotos. Al contrario de lo que muchos pensaban, Filipinas no era un paraíso exótico y las quejas acerca del tiempo fueron frecuentes entre los funcionarios y regimientos militares españoles allí destacados. Aguilera Rojas et al. (1998). *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 209-211.

derecha un testigo presencial (también carcelero como veremos ahora) registra el devenir de los acontecimientos. Durante varios segundos los protagonistas quedan atrapados en los pliegues de la representación y los monolíticos bloques de hormigón que los rodean recuerdan de manera inequívoca a los muros de una prisión³⁷ de la que ya no pueden escapar. La ciudad transmuta así en un ente opresivo que oprime y controla a sus habitantes. Sólo cuando el plano se abre primero a derecha y después a izquierda todo vuelve a la normalidad.



La cámara aguarda semi-escondida en un acto de voyeurismo activo (pues la cámara gira para grabar desde atrás) que se extiende dejando a los protagonistas avanzar por el puente. El enclave que corona el final de la escalera no difiere mucho del anterior y la pesadilla urbana toma un nuevo cariz: los motores de los vehículos rugen al unísono con la danza tribal que ejecutan los papeles movidos por el aire. A su paso por una de las paredes que los flanquean se observa una mancha de color rojizo que evoca la ejecución de algún líder revolucionario tal y cómo se hacía en el período colonial por las tropas españolas. La escena se despide con el contraste tecnológico de la plataforma de hierro mientras Lola y su nieto la recorren. Un contraste que se combina a lo largo de toda la ciudad con las construcciones de madera que datan del colonialismo ubicadas en los barrios más pobres o *slums*³⁸ y que ejemplifica la representación de Manila como una perfecta radiografía de la desigualdad.

CONCLUSIONES

En los dos ejemplos analizados permanece la herencia colonial española de manera inequívoca. Pero hay un componente que se encuentra en todas ellas y que se alza como la principal manifestación en Filipinas hasta nuestros días: la religión. En *A short film about the Indio Nacional* es explícito tanto en la narración como en la subversión de los elementos que la componen, pues en la secuencia es mostrada como un factor de alienación que despierta (en el sentido alegórico e incluso peyorativo) un letargo en la población que impide la formación de un sentimiento de revolución. En ese lienzo el chico es el único que adopta una postura de inconformismo e intenta recuperar unas raíces indígenas que ya formaban parte en la configuración del territorio antes de la llegada de los españoles. No es lo único a lo que hace referencia Raya Martin al intentar recuperar la memoria histórica. Desde un punto de vista narrativo la cinta se sitúa en los albores de la revuelta contra el poder colonial español por lo que la puesta en escena está ambientada en aquella época con todo lo que ello conlleva: la vestimenta colonial de los personajes, la arquitectura clásica que imita los modelos europeos (con el ejemplo de la iglesia destacando sobre el resto) o los hábitos adquiridos por aprendizaje. Y más allá, Raya Martin hace un ejercicio fílmico con un patrón a modo de imitación: el del cine mudo puramente nativo (que nunca llegó a existir en realidad). Un tipo de cine que a su vez coincide con

³⁷Desde un primer momento se entendió la importancia de fortificar las islas Filipinas mediante un sistema defensivo en los enclaves más estratégicos. Una de las fortalezas más importantes fue la del Fuerte Santiago de Manila, levantado en piedra a finales del siglo XVI. Hubo otros: el de Cebú se convirtió en el primer fuerte español que hubo en Filipinas y Cavite estuvo rodeada por un perímetro de murallas. Aguilera Rojas et al. (1998). *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional, Universidad de Alcalá de Henares, pp.70-75.

³⁸El término en inglés *slum* designa los barrios bajos de las ciudades. Varios medios de comunicación de renombre como BBC News o el Daily Mail se han hecho eco de las terribles condiciones de vida en los suburbios de Manila. Es allí dónde se encuentra el tristemente famoso *Smokey mountain*, en el que se amontonan toneladas de basura que lo convierten en un foco de infecciones e insalubridad. Para más información al respecto se puede visionar el video que se encuentra en el siguiente enlace: <<http://www.vice.com/video/japans-cemetery-slums-595>>

la entrada del cinematógrafo en el país gracias precisamente a la iniciativa de un grupo de españoles (posteriormente se fue perfeccionando a través de otros agentes extranjeros implicados en el negocio). En este ejercicio de deconstrucción Martín entiende la acción de rodar como un acto de resistencia en oposición frontal a los poderes establecidos (en este caso el español) en contra de la voluntad de un pueblo. Por ello tiene que retomar casi por obligación un argumento acontecido justo antes de la insurrección. El resultado es, visto desde cualquier perspectiva, una lección de historia hiriente y esperanzadora a partes iguales.

En *Lola* el resultado es totalmente distinto. La visión que Brillante Mendoza ofrece de la religión católica es ajena a sus predecesoras en el análisis. Aquí adopta un papel fundamental en la sociedad, como refugio y salvaguarda ante los acontecimientos de la vida. Las dos protagonistas de *Lola* se cobijan en las creencias más profundas para sobrellevar sus penurias, elemento presente del principio al final del metraje. El director ni juzga ni desprecia el catolicismo, tan sólo se limita a ofrecer de forma honesta y sencilla una realidad que es inherente a todo un país, sobre todo entre los ancianos. El espectador debe ser el encargado de fabricar su propia opinión aunque lo más probable es que todos acabemos coincidiendo en una misma idea: la religión como un nexo de unión entre las personas y además entendida como un engranaje que, empleada en su concepto primigenio, posibilita la colaboración y el entendimiento mutuo entre otros aspectos a destacar. La religión no es la única manifestación visible que descubrimos en *Lola*, la toponimia a la que hacíamos mención en los títulos de crédito tanto en la ficción de la película como en los nombres reales de los actores es de origen español y de nuevo la presencia de algún edificio colonial (o su evolución lógica y adaptada al paso del tiempo). Hay otros más ocultos e invisibles que exigen un estudio pormenorizado de la historia del país y que a simple vista pueden ser indescifrables: el aparato judicial de la nación que se plasma en los juicios celebrados y en el proceso burocrático, la pobreza producto de los efectos de la colonización en la que las diferencias de clase recuerdan a la organización social en el período colonial español (si bien muchos lo achacan al colonialismo sería un supuesto debatible) y las costumbres y tradiciones más arraigadas. Sin embargo, también se produce una americanización desde el punto de vista cultural perceptible en los carteles y en la publicidad, en ciertas formas de proceder en los entes públicos y en la densidad desmesurada de ciertos barrios debido a los efectos del capitalismo.

Sería interesante tener en cuenta y analizar la obra cinematográfica de los realizadores de la década de los 70 y 80 en busca de ratificar con más precisión y con un margen mayor la hipótesis de partida. En este caso, el orden de representación indicado para realizar el análisis textual sería el modelo manierista aunque no cambiaría sustancialmente el resultado. Y son tan relevantes porque primera vez en la historia del cine filipino cobra protagonismo el cine social de denuncia y se tienen en cuenta los efectos de la colonización en el país, por lo que podemos concluir diciendo que esta generación allana el camino a los autores actuales y les inyectan una preocupación esencial y un deber histórico por y para su país. Los ejemplos son rotundos y numerosos y por el momento nos centraremos en cuatro de ellos de manera paradigmática: *Asedillo* (1971) de Celso A. Castillo narra la lucha de un profesor filipino que se rebela contra el poder colonial español y después contra la ocupación estadounidense; *Ganito kami noon... Paano kayo ngayon?* (1976) dirigida por Eddie Romero cuenta en clave humorística el levantamiento insurgente contra España; *Mababangong bangungot* (1977) realizada por el artista multidisciplinar Kidlak Tahimik funciona a modo de retrato semi-autobiográfico para servir como una crítica mágica a la realidad del colonialismo en los países del tercer mundo; o *Himala* (1982) de Ishmael Bernal se replantea el valor y la repercusión de la religión en la sociedad filipina³⁹.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA ROJAS, J. et al. (1998). *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional, Universidad de Alcalá de Henares.

ARMAS, J. et al. (2014). "Brillante Mendoza". En *Cahiers du cinema*, Nº especial 5 (19).

³⁹Carballo, B. M. (2010). *Filipino directors up close: The golden ages of philippine cinema 1950-2010*. Manila: Anvil Publishing Inc., pp.29-115.

Madrid: Caimán Ediciones.

BERNAL, F. et al. (2010). "40 años de cine filipino (1970-2010)". En *Cahiers du cinema*, N^o especial 12. Madrid: Caimán Ediciones.

CANGA, M. et al. (2013). "Número especial sobre Clásico, Manierista y Post-clásico". En *Trama y Fondo. Revista de Cultura*, N^o doble 33-34. Madrid: Asociación Cultural Trama y Fondo.

CARBALLO, B. M. (2010). *Filipino directors up close: The golden ages of philippine cinema 1950-2010*. Manila: Anvil Publishing Inc.

DEOCAMPO, N. (1986). *El cortometraje: Surgimiento de un nuevo cine filipino*. Bilbao: Certamen Internacional del Cine Documental y Cortometraje, D. L.

DEOCAMPO, N. (2003). *Cine: Spanish influences on early cinema in the Philippines*. Quezon City: The National Commission for Culture and the Arts.

DORMIENDO, G. (2001). "Náufrago en el Pacífico. El viaje de redescubrimiento del cine filipino" en *Nosferatu. Revista de cine*, 36, pp.154-159. San Sebastián: Donostia Kultura.

ELENA, A. (2001). "Bibliografía" en *Nosferatu. Revista de cine*, 36, pp.189-191. San Sebastián: Donostia Kultura.

ELENA, A. (2001). "Spanish colonial cinema: Contours and singularities" en *Journal of Film Preservation*, 63, pp. 29-36. Bruselas: FIAF (International Federation of Film Archives).

FERNÁNDEZ, G. y GARCELÁN, E. (2014). *Brillante Mendoza: Retratando la realidad filipina*. Gijón: Festival Internacional de Cine de Gijón.

FERNÁNDEZ ORENDO, O. (2011). *44 cineastas filipinos*. Manila: Instituto Cervantes, Embajada de España en Manila.

GUARDIOLA, J. (2006). *El imaginario colonial. Fotografía en Filipinas durante el período español, 1860-1898*. Barcelona: Casa Asia y SEACEX.

GUARDIOLA, J. (edición) (2010). *Cinema Filipinas. Historia, Teoría y Crítica Fílmica (1899-2009)*. Granada: Fundación Legado Andalusi: Festival de Granada Cines del Sur.

GONZÁLEZ REQUENA, J. (2006). *Clásico, manierista, post-clásico. Repasando la historia del cine americano*. Valladolid: Castilla Ediciones (Colección Trama y Fondo).

<<http://www.bernardodelcarpio.org/bernardo/filipinas.htm>> [Consulta: 21 de abril de 2016].

<<https://hablandodepalabras.wordpress.com/2011/04/26/%C2%A1agarrate-los-machos/>> [Consulta: 19 de abril de 2016].

<<http://www.philippines.hvu.nl/jeepeneys1.htm>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].

<<http://www.sellamara.com/nombre/dolores>> [Consulta: 30 de marzo de 2016].

<<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-19915/CV%20Jes%C3%BA%20Gonz%C3%A1lez%20Requena%202.pdf>> [Consulta: 04 de mayo de 2016].

JAMESON, F. (1992). *La estética geopolítica. Cine y espacio en el sistema mundial*. Barcelona: Ediciones Paidós S.A.

MARTÍN ARIAS, L. (1997). *El cine como experiencia estética*. Valladolid: Caja España.

OLID, M. (2013). "Cineastas españoles en Filipinas" en *Perro Berde. Revista Cultural Hispano-Filipina*, 4, pp-94-98. Manila: Instituto Cervantes (Embajada de España en Manila).

ROMERO DE TEJADA, P. (1970). "El problema de los 'anitos' de Filipinas" en *Revista española de antropología americana*, 5, p.385-412. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SEDEÑO VALDELLÓS, A. M. (2013). "Globalización y transnacionalidad en el cine: coproducciones internacionales y festivales para un cine de arte global emergente" en *Fonseca, Journal of Communication*, 6, pp. 296-315. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

TALENS, J. y ZUNZUNEGUI, S. (1998). *Historia general del cine (Vol 1: Orígenes del cine)*. Madrid: Catedra (Colección "Signo e Imagen").

TOLENTINO, R. B. (2011). *Vaginal economy: Cinema and sexuality in the Post-Marcos, Post-Brocka Philippines*. Duke: Duke University Press.

TORRES HORTELANO, L. J. (2008). "La verdad como lugar vacío de la transgresión" en *Trama y Fondo. Revista de Cultura*, 25, pp. 93-108. Madrid: Asociación Cultural Trama y Fondo.

YEATTER, B. L. (2007): *Cinema of the Philippines: A history and filmography, 1897-2005*. North Carolina (Estados Unidos): McFarland & Company Inc. Publishers.

FILMOGRAFÍA

A short film about the Indio Nacional (or the prolonged sorrow of the Filipinos) (2006) Película dirigida por Raya Martin, Filipinas/ [DVD]

Asedillo (1971) Película dirigida por Celso Ad. Castillo, Filipinas/ [DVD]

Autohystoria (2007) Película dirigida por Raya Martin, Filipinas/ [DVD]

Cine/Sine: Spanish begginings of philippine cinema (2012) Documental dirigido por Nick Deocampo, Filipinas/ [DVD]

Ganito kami noon... paano kayo ngayon? (We were like this yesterday...how is it today?) (1976) Película dirigida por Eddie Romero, Filipinas/ [DVD]

Himala (Miracle) (1982) Película dirigida por Ishmael Bernal, Filipinas/ [DVD]

Independencia (2009) Película dirigida por Raya Martin, Filipinas/ [DVD]

Kinatay (Butchered) (2009) Película dirigida por Brillante Mendoza, Filipinas/ Cameo Media S.L. [DVD]

Lola (2009) Película dirigida por Brillante Mendoza, Filipinas/ Cameo Media S.L. [DVD]

Mababangong bangungot (Perfumed nightmare) (1977) Película dirigida por Kidlak Tahimik, Filipinas/ Flower Films. [DVD]

Serbis (Service) (2008) Película dirigida por Brillante Mendoza, Filipinas/ E1 Entertainment. [DVD]

JAPÓN Y ESTADOS UNIDOS, LA CUENCA DEL PACÍFICO COMO PUNTO DE ENCUENTRO. UN MARIDAJE DE POSTGUERRA

ANTONIO BLAT MARTÍNEZ
Universitat de València

Resumen

La interacción cultural que se da entre Estados Unidos y Japón desde el fin de la II Guerra Mundial ha ido en aumento. Este estudio defiende la importancia que tienen en este proceso la Guerra del Pacífico y la posguerra, el océano Pacífico como intersección, el cambio generacional, la globalización y los proyectos e individuos biculturales. El resultado final es una auténtica simbiosis cultural, que se estudia a partir de la elección de tres películas norteamericanas, donde este fenómeno es más que evidente.

Palabras clave: Cuenca del Pacífico, Japón, Estados Unidos, Japanamerica, interacción cultural, hibridismo cultural, Godzilla.

Abstract

The cultural interaction between the United States and Japan has been growing since the Second World War. This paper argues about the importance for this process of several issues such as Pacific War and Postwar, Pacific Ocean as intersection, the generational leap, globalization and bicultural individuals and projects. The final result is a cultural symbiosis, studied through three movies, where this phenomenon is more than evident.

Key words: Pacific Rim, Japan, United States, Japanamerica, cultural interaction, cultural hybridity, Godzilla.

La cuenca del océano Pacífico, el más grande de la superficie terrestre, contiene una extraordinaria diversidad cultural. Tradicionalmente, los especialistas del Pacífico estudiaban la Historia del Pacífico de forma aislada, por ello «historical writing on the Pacific has been kaleidoscopic» (ARMITAGE and BASHFORD, 2014: 9). Sin embargo, las últimas tendencias historiográficas priman la investigación de las interconexiones y las historias transnacionales.¹

Este estudio, se centra en las conexiones entre Japón y Estados Unidos desde la postguerra japonesa, una interpenetración cultural que, como aquí se ilustra, ha ido en aumento con el paso del tiempo. La relación Japón-Estados Unidos se inicia en la cuenca del Pacífico (Hawái), con el ataque a Pearl Harbor. El fin de la guerra y la consecuente ocupación norteamericana, la trasladan a Tokio. En última instancia desemboca en un flujo cultural transnacional entre ambos países, alcanzando algo muy próximo a una simbiosis cultural en el nuevo milenio, fruto de la dinámica iniciada con la postguerra.

El análisis de las relaciones culturales, en base a las películas y la bibliografía usada, pone de relieve la importancia del *Pacific Rim*,² otorgándole al Pacífico el papel de autopista que conecta ambas costas. En este caso, se entiende el Pacífico como *JAmerica crossroad*, (BLAKE 2001: 4), un espacio de encuentro entre ambos países que facilita las interconexiones y la hibridación cultural entre ambos emplazamientos.

El trabajo se compone de dos secciones. En primer lugar, se introducen algunos conceptos vinculados con la metodología, como hibridación cultural (BURKE, 2010; 2013) o transculturación (ORTIZ, 1973; PRATT, 2008). En virtud de estos términos, se entiende la interacción cultural como proceso bidireccional, carente de una dinámica centro activo-periferia pasiva. Además, a modo de estado de la cuestión, se repasa brevemente aquellos estudios que en su análisis de las relaciones entre los Estados Unidos y Japón, proponen la idea de continuidad cultural, a través de conceptos como *Japanamerica* y similares. Por lo tanto, se opta por una postura en la que la idea de globalización como proceso de hibridación cobra fuerza, desechando el choque cultural (HUTTINGTON, 2015), o la homogeneización cultural (*Macdonalization* o *Coca-colonization*) vinculada con la americanización de la cultura a nivel global.

En segundo lugar, se analiza la interacción cultural entre ambos países, enfatizando la postguerra, el nuevo milenio y el océano Pacífico. En esa cronología y ese espacio, *Godzilla* adquiere importancia por sí sólo, pues se trata del primer evento mediático japonés de postguerra (KUSHNER, 2006).

La atracción que ejerce el anime y el manga, ha sido clave para la difusión de la cultura japonesa a nivel global. Sin embargo, existe una cantidad abrumadora de títulos que explora este fenómeno desde diferentes perspectivas. Además, durante la ocupación estadounidense, el alcance del manga era regional. Por ello, únicamente es mencionado someramente. Al perseguir objetivos globales, parece más apropiado centrarse en *Godzilla, King of the Monsters!* (1956); «a transworld release» (HONDA y MORSE, 1956: 042), vinculándolo con los productos transnacionales, híbridos y globales.

El siglo XXI, se propone como una fase de simbiosis cultural, a partir del estudio de tres películas diferentes (*Pacific Rim*, 2013, *Big Hero Six* 2014 y *Godzilla* 2014). La elección de estos tres largometrajes, de producción norteamericana, responde al objetivo de resaltar la importancia que tiene la cultura japonesa en Estados Unidos. No por ello, se considera que no se dé el flujo cultural inverso. Al contrario, los estudios que exponen la fuerte influencia de la cultura estadounidense durante la postguerra japonesa son la norma. Así que, en este caso se ha optado por llamar la atención sobre la influencia japonesa en los artefactos culturales estadounidenses. De esta forma, se resalta la importancia del *soft power* (NYE, 2004) japonés o “Japan Gross National Cool” (MCGRAY, 2002), como un elemento cultural que va más allá de los aficionados, penetrando en el tejido de la cultura, norteamericana hasta crear productos culturales híbridos consumidos globalmente.

Este trabajo tiene dos objetivos particulares. Por un lado, estudiar la fuerte interpenetración

¹Para el caso del Pacífico ver por ejemplo MATSUDA et al., 2012; ARMITAGE and BASHFORD, 2014. Obras que enfatizan tanto las interconexiones en la cuenca del Pacífico como las que se dan entre el Pacífico y el resto del mundo.

²El término anglosajón *Pacific Rim*, hace referencia al anillo de costas que rodean este océano, la traducción sería Anillo del Pacífico (en italiano es *anello del pacifico*). Sin embargo, en la terminología usada en España, se usa cuenca del Pacífico indistintamente. Por ello, para diferenciar ambas, se usa el término anglosajón.

cultural entre Japón y Estados Unidos, fruto de las dinámicas geoestratégicas de Estados Unidos en Asia desde la posguerra, con énfasis en la creación de productos híbridos. De esta forma, se atiende a la importancia que tiene la cultura en las relaciones diplomáticas aludida por Emily S. Rosenberg (MATSUDA, 2001a: I) y al estudio de las modas propuesto por Burke (2013: 124). Por otro, poner de relieve el interés que despiertan los productos híbridos, transnacionales y locales, entendiendo la globalización como un proceso de hibridación (PIETERSE, 1995).

1. GLOBALIZACIÓN E HIBRIDISMO CULTURAL

El hibridismo, se toma como base de una aproximación metodológica para el análisis de los encuentros transculturales (STOCKHAMMER, 2012: 2) en el contexto de la globalización. Una globalización que se propone como rizoma cultural (PIETERSE, 2009: 54), eludiendo la jerarquización eurocéntrica y cualquier tipo de centrismo.³ De esta forma, el flujo cultural entre Estados Unidos y Japón se coloca fuera del clásico esquema centro-periferia, entendiendo la interacción cultural como un proceso de transculturación bidireccional (ORTIZ, 1973). Es decir, «siempre se da algo a cambio de lo que se recibe; es un toma y daca, (...) en el que ambas partes de la ecuación resultan modificadas» (MALINOWSKY, 1973: 7). Este proceso de interacción cultural adquiere un matiz de reciprocidad (BURKE, 2013: 94), ajeno a cualquier tipo de centrismo.

La cultura prestataria elige «what they absorb into their own, how they use it, and what they make it mean» (PRATT, 2008: 7). Para el caso japonés, esta aseveración es especialmente acertada. No sólo Burke toma a Japón como ejemplo de hibridación cultural en reiteradas ocasiones (2013), sino que también lo considera un país de fuerte tradición de apropiación de elementos culturales foráneos (2013: 116-117).

Una característica que incluso se vincula con su identidad nacional. «The Japanese capacity for cultural borrowing and appropriation does not simply articulate a process of hybridization in practice, but it is strategically represented as a key feature of Japanese national identity itself» (IWABUCHI, 2007: 53). Un hibridismo que «se fundamenta en la fuerte influencia occidental, sobre todo norteamericana, que ha determinado la cultura japonesa desde el final de la Segunda Guerra Mundial» (TRUJILLO, 2013: 68). Aunque, es posible encontrar ejemplos de estas adaptaciones culturales, denominado bricolaje por Claude Lévi Strauss, basado en la descontextualización y recontextualización, en fechas tan tempranas como el siglo VII, alcanza su máxima expresión durante la época Meiji y la postguerra (BLAT, 2016).⁴

1.1 Japanamerica: continuidad cultural entre Japón y Estados Unidos

Una zona de contacto es el lugar en el que confluyen dos culturas separadas en el espacio y el tiempo (PRATT, 2008: 8). En la interacción entre Japón y Estados Unidos, esa zona fluctuará dependiendo la cronología. En primer lugar, el contacto se efectuará en el Pacífico (Guerra del Pacífico). En segundo lugar, con la ocupación estadounidense pivotará a Tokio. En tercer y último lugar, la zona de contacto se difumina, creándose un espacio fantástico en que confluyen ambas culturas, con el nombre de San Fransokyo.⁵ Un espacio ficticio que ilustra la concepción de Conrad de los mares espacios de conexión a través de fronteras políticas y culturales (CONRAD, 2016: 119).

Esta interpenetración originada en la Guerra del Pacífico y en la posterior ocupación, ha sido estudiada desde diferentes ángulos y se la ha denominado de diferentes maneras, aunque siempre se ha optado por unir las palabras Japón y América. Roland Kelts, desde una perspectiva de estudio del fenómeno de la cultura popular, propone el término *Japanamerica* (KELTS, 2007).

³Para enumeración del peligro de los centrismos, PIETERSE, 2012: 69-70.

⁴Donde se propone entender la modernización japonesa como un proceso en dos fases. La primera, vinculada al periodo Meiji, donde se adquiere superficialmente la técnica occidental y una segunda fase de auténtica apropiación o aprehensión, durante la posguerra, en la que esos elementos foráneos se integran perfectamente en la cultura japonesa.

⁵Favell (2010), propone el sur de California, concretamente Los Angeles, como una de las puertas de entrada más importantes. Sin por ello, descartar la importancia que tienen otras ciudades, como San Francisco, en el proceso.

Sin embargo, esta idea de fusión de culturas ya había sido analizada desde una perspectiva económica y geoestratégica.

The “U.S.-Japan complex” or “Japamerica”, derived from Zbigniew Brzezinski’s “Amerippon” and the U. S.-Japan “Bigemony” articulated by C. Fred Bergsten. Both Brzezinski and Bergsten stress the crucial importance of the U. S.-Japan partnership for the new world order. Brzezinski, however, stresses the division of labor between a military strong America and a economically vibrant Japan, and Bergsten sees reciprocal coordination on various levels by the two superpowers. In my opinion, “Amerippon” or U. S.-Japan Bigemony has already been established, what I call “Japamerica”, both in the military and economic areas. The postwar U. S. Occupation of Japan and the U. S.-Japan Security treaty created the basic institutional conditions for this alliance. (KATO, 1989: 61-78).

A lo largo de las páginas de *Japanamerica*, se analiza la cultura popular japonesa (el binomio manga-anime) y su enorme éxito en Estados Unidos. Según el autor, los aficionados al manga y anime sienten auténtica su pasión por lo japonés, lo que les lleva a vivir experiencias biculturales. Aunque, Burke considera más correcto usar el término diglosia cultural, puesto que una de las culturas tiende a predominar sobre la otra (2013: 148). Además, Kelts propone la metáfora de la cinta de Moebius como marco general para su trabajo, otorgando la característica de la circularidad (BURKE, 2013: 135-138)⁶ al flujo cultural transnacional entre Japón y Estados Unidos.

Takeshi Matsuda (2001a), estudia las relaciones culturales entre ambos países desde el final de la II Guerra Mundial. Un proyecto binacional y multidisciplinar financiado por la United States-Japan Foundation (MATSUDA, 2001a: VIII). En este caso, el concepto que usa para referirse a la interpenetración cultural es el de *JAmerican culture* (MATSUDA, 2001: IV). A lo largo del trabajo, donde colabora con otros especialistas, se mencionan los *JAmerican cultural spaces* (nuevos espacios de frontera entre Japón y Estados Unidos, MATSUDA, 2001a: V) o los *JAmerican crossroads* (intersecciones o encuentros en el Pacífico, BLAKE, 2001: 4).

Además, se proponen 3 fases para las relaciones entre Japón y Estados Unidos (BLAKE, 2001: 3). Para Blake, en la primera (1945-1975) Estados Unidos es el *senior partner* y Japón el *junior partner*. En la segunda (1975-1995) aparece cierta rivalidad entre ambos. Sin embargo, la tercera, que comienza en los años finales del siglo XX, está marcada por la incerteza.

Este trabajo viene a clasificar esta tercera fase, que a principios del siglo XXI no parecía clara, pero que en la actualidad parece estar decantándose a una auténtica simbiosis.

2. EL OCEÁNO PACÍFICO COMO PUNTO DE ENCUENTRO

In the modern world, few nations have established such amicable relations as Japan and the United States, relations that have lasted for more than fifty years following the end of World War II. Such durability in a complex relationship is indeed remarkable, perhaps even surprising, especially when it is taken into consideration that the two nations once fought each other tooth and nail as bitter enemies in the Pacific War (MATSUDA, 2001a: I).

La Guerra del Pacífico, uno de los escenarios de la Segunda Guerra Mundial, supone el punto de partida de las interacciones culturales entre Estados Unidos y Japón (BLAKE, 2001: 13), con Háiwai como un punto de intersección clave. No sólo es el enclave donde se produce el primer encuentro armado de la contienda, sino que fue usado para interrogar a prisioneros japoneses. Se inician entonces los encuentros culturales, por lo que el Pacífico se convierte en una auténtica *JAmerica crossroad* (BLAKE, 2001: 4), o zona de contacto en terminología de Pratt. Donald Keene, célebre académico norteamericano especializado en Japón, era una de los

⁶En terminología de Burke: adaptaciones tan conciencizadas que acaban siendo reexportadas exitosamente a su país de origen (2013: 135-138).

individuos que ejercía como traductor en dichos interrogatorios, precisamente fruto este empleo es lo que despertó en Keene el interés por el estudio de la cultura japonés (JANSEN, 2002: 654-655). El interés gubernamental por conocer al enemigo, se convierte en un sincero interés individual por investigar los entresijos de la cultura japonesa.

La figura del kamikaze encaja a la perfección con la guerra como expresión cultural, en este caso de Japón. Su objetivo era estrellar los aviones que pilotaban contra los portaviones norteamericanos, una táctica que suponía la inmólación de los pilotos japoneses, muriendo en un amasijo de fuego y acero junto a los soldados enemigos. El océano Pacífico se convirtió en un auténtico crisol de culturas.⁷ Esta estrategia no había sido prevista por la inteligencia norteamericana en las simulaciones bélicas (SABIN, 2014: 58).

Este ejemplo, ilustra a la perfección, tanto la distancia que existía entre las tradiciones culturales estadounidenses y japonesas, como el estudio de la cultura japonesa emprendido por Estados Unidos con tal de obtener la victoria militar. El caso paradigmático de las investigaciones realizadas por el gobierno norteamericano, es el caso de Ruth Benedict, quien beneficiándose de la investigación gubernamental (VOGEL, 2008: 8) y su propio estudio publicó su célebre obra *El Crisantemo y la Espada*.

El fin de la guerra intensificó el intercambio cultural a todos los niveles, tanto individual como institucional. En esta fase, predomina el flujo cultural desde Estados Unidos a Japón, sin embargo, Japón no es un objeto pasivo, toma aquello que lo conviene (*itokodori*). De hecho, durante la posguerra recicla «literally and figuratively, the U. S. occupation as fodder for its postwar reconstruction» (ALLISON, 2006: 38).

La ocupación estadounidense amplificó el intercambio cultural en el ámbito cotidiano. Además, a nivel institucional existió un gran esfuerzo por promover las relaciones culturales entre ambos países, a través de un proyecto cultural binacional (MATSUDA, 2001b: 66-68). El mayor exponente de este interés es la misión Dulles, donde uno de sus integrantes tenía como única misión «to promote cultural and educational cooperation with the Japanese people» (MATSUDA, 2001b: 42).

Tokio adquiere el estatus de zona de contacto, la interacción cultural se torna pacífica, aunque el ejército y las bases militares continúan estando presentes en el proceso. Pese a todo, en esta primera fase (1945-1975), Estados Unidos es el *senior partner* y Japón el *junior* (BLAKE, 2001: 3). Las fuerzas de ocupación detentan la autoridad sobre el territorio, una situación que se aprecia en la celeberrima foto de Hirohito y el Comandante Supremo de las Potencias Aliadas (SCAP), Douglas MacArthur.

The photograph of General Douglas MacArthur standing with Emperor Hirohito, taken at their first meeting in 1945, can be read as a moment of marriage with all of its attending association of a sexual relationships and conjugal bliss between Japan and the United States at the beginning of the Occupation (...) America is seen as a male (...); Japan, (...) as female (HAROOTUNIAN, 1999: 199).

Las bases norteamericanas actúan como foco difusor de la cultura estadounidense y los soldados como agentes que facilitan el intercambio cultural, consumiendo y difundiendo la cultura norteamericana. Efectivamente, existía la voluntad de transmitir el modo de vida americano (la *American Way of Life*), especialmente los valores de la democracia, sin embargo, parte de esta difusión se hacía inconscientemente.⁸ La presencia de los soldados fue un factor muy importante en este intercambio, pues ponía en contacto la vida cotidiana de dos culturas. El propio Shigeru Yoshida (1878-1967)⁹ fue testigo de este intercambio cultural, cuando tras subir a un jeep del ejército de ocupación, los soldados «pressed chewing gum, chocolate, and cigarettes on the startled Japanese» (JANSEN, 2002: 676). Por ello, a finales de la década de los cincuenta, los jóvenes consumidores de cultura norteamericana se reunían alrededor de las bases militares (YOSHIMI, 2014: 410).

En este contexto de ocupación, el manga comienza a tener fuerza en Japón. La causa principal es la escasez de recursos de la postguerra inmediata y el bajo precio de este tipo de publicaciones

⁷A esta idea de crisol cultural vinculado a Estados Unidos, se alude en BURKE, 2013: 99.

⁸En esta difusión de valores culturales norteamericanos, se daban elementos conscientes e inconscientes. Para una enumeración de estas prácticas (YOSHIMI, 2003).

⁹Creador de la doctrina Yoshida, líder del partido conservador y Primer Ministro Japonés de la posguerra.

(NORRIS, 2009:241), convirtiéndose en una auténtica cultura de masas (ITO, 2005: 463), que ya estaba muy influenciada por el cómic norteamericano.

Story manga became very popular after World War II. American cartoons such as Blondie, Crazy Cat, Popeye, Mickey Mouse and Donald Duck, and Superman were translated into Japanese and introduced to Japan. The people longed for the rich American life style that was blessed with material goods and electronic appliances (ITO, 2005: 466).

Incluso el famoso Osamu Tezuka, considerado por muchos como el padre del manga, estaba fuertemente influenciada por el estilo de Walt Disney y los comics norteamericanos (NORRIS, 2009: 243; KELTS, 2007: 42-43). No hay lugar a dudas, la ocupación estadounidense influyó de una manera muy acusada en la cultura popular japonesa.

2.1 Godzilla: Lost in Translation?

El manga se consolidaba como una auténtica cultura de masas en Japón, sin embargo, su nivel de difusión todavía no era global. El primer evento mediático internacional de la postguerra japonesa fue *Godzilla* (KUSHNER, 2003: 41), pionero en llevar la cultura japonesa a los mercados internacionales (TSUTSUI, 2006: 2).

En general, la adaptación estadounidense de (*Gojira*, HONDA, 1954), esto es, *Godzilla, King of the Monsters!* (HONDA y MORSE, 1956), contiene toda una serie de características que la convierten en la primera producción cultural japonesa de la postguerra difundida a nivel global.¹⁰ Forma parte de los primeros «little known-cases of Dollar-earning postwar exports from Japan» (GUTHRIE-SHIMIZU, 2006: 52) y contiene la quintaesencia de las películas de la postguerra temprana japonesas (GUTHRIE-SHIMIZU, 2006: 54). Un auténtico evento mediático, con el Pacífico como protagonista, que debe ser estudiado con atención.

Dos años después del estreno en Japón de (*Gojira*), en Estados Unidos se estrena *Godzilla, King of The Monsters!*; «a trasworld release» (HONDA y MORSE, 1956: 042). Una traducción cultural (BURKE, 2013: 105-109) editada por Jewell Enterprises con el objetivo de hacerla comprensible al público estadounidense. La película lanzada en Estados Unidos, transforma (*Gojira*) en *Godzilla*, «an inoffensive object of mass entertainment» (GUTHRIE-SHIMIZU, 2006: 54). De hecho, en su lanzamiento como película japonesa no iba dirigida a un público infantil o juvenil (GUTHRIE-SHIMIZU, 2006: 53), sin embargo, la traducción cultural estadounidense convierte a *Gojira* en un *monster-on-the-loose* estándar.

El proceso de traducción a lo largo del Pacífico supone la pérdida de parte del mensaje original. La edición del metraje original por parte de la productora norteamericana es el factor clave para esa pérdida,¹¹ sin embargo, el público receptor y la memoria histórica de la Guerra del Pacífico juegan un papel importantísimo en el proceso. La destrucción producida por *Godzilla* en la ciudad de Tokio, los heridos hacinados en los hospitales y la movilización militar en las calles, formaba parte de la memoria colectiva reciente, se dirigía directamente al trauma de la guerra reciente, aumentando, así, la carga dramática del largometraje.

Al otro lado del Pacífico, los espectadores estadounidenses necesitan la ayuda de un traductor que explique el artefacto cultural japonés, situado en las antípodas del acervo cultural norteamericano. De la misma manera, que el ejército requería los servicios de traductores durante la Guerra del Pacífico (Ruth Benedict, Donald Keene, etc.), al público de la postguerra se le ofrecen los servicios de Steve Martin (interpretado por Raymond Burr). Un corresponsal de prensa de la ONU, con la doble función de espectador y narrador-traductor. Martin, no interviene en la acción, únicamente observa y traduce lo que ocurre ante sus ojos, se podría decir que es el filtro por el que pasa el producto japonés con tal que sea entendido al otro lado del Pacífico.

El océano Pacífico forma parte de la historia, es el marco general de la película, con claras reminiscencias a la Guerra del Pacífico y las pruebas atómicas que se realizaron en la posguerra. Tanto en el primer fotograma, como en el último sus aguas salen al encuentro del espectador.

¹⁰Se trata del primer largometraje japonés de postguerra de carácter internacional, libre de la censura de las fuerzas de ocupación norteamericanas (KUSHNER, 2006: 41-42).

¹¹Para una relación de las diferencias entre (*Gojira*) y *Godzilla, King of the Monsters!*, ver GUTHRIE-SHIMIZU, 2006: 55.

El Pacífico aparece como origen, causa y remedio de la ansiedad con la que se asocia a Godzilla y la amenaza nuclear.¹² Fuente de angustia, ya que alberga una amenaza inconmensurable que permanece oculta, como vía de comunicación entre Japón y Estados Unidos. Sin embargo, también de esperanza, pues usando esa *Pacific highroad* la ocupación llegaba a su fin y los soldados norteamericanos volvían a Estados Unidos, alejando, por fin, la sombra de la guerra. Era el momento de mirar hacia el futuro, con esperanza y ansiedad. Desafortunadamente, el fantasma de la guerra pasada no se desvanecía del todo, las pruebas atómicas en el atolón Bikini y la nueva dinámica internacional (Guerra Fría), mantenían la amenaza nuclear en el horizonte.

En este estudio se resalta la faceta bicultural y/o híbrida de Godzilla. Pese a que, «to simply ascribe “hybridity” to Godzillas nature (...) is almost too easy and potentially meaningless (...) all texts or genres (or monsters) can be described as “hybrid” in some way» (BOSS, 2006: 103). El hibridismo cultural de Godzilla se usa como metáfora de la naturaleza de las relaciones interculturales entre Estados Unidos y Japón, que en esta temprana fase de interacción cultural todavía se encuentran en un estado embrionario y amorfo. Este hibridismo es fruto de la adaptación del trauma de la derrota, las detonaciones atómicas y la ocupación estadounidense. Un hibridismo que, como se expone a continuación, es dual.

En primer lugar, como criatura de ficción, pues se trata de un ser primitivo alterado (hibridado) al exponerse a la radiación. El origen de la criatura legendaria se vincula con la tradición y el folclore de la isla do, sin embargo, ha sido mutado por las detonaciones atómicas norteamericanas en el Pacífico. Godzilla emerge del océano Pacífico, de la *JAmerican crossroad*, del lugar de encuentro de dos culturas diferentes, Japón (tradición) y Estados Unidos (modernidad). Sin embargo, como señala Boss, el largometraje original no resuelve la tensión entre Godzilla, como monstruo legendario, y la mutación que la modernidad ha causado (2006: 103). Su capacidad de destrucción y su aliento atómico lo acercan a Estados Unidos y la modernidad, su antigüedad y el folclore a Japón.

El Pacífico es el lugar de encuentro entre ambas culturas y su principal vía de comunicación, por ello, la criatura surge de la zona de contacto, personifica el Pacífico y la *JAmerican crossroad*. La concepción japonesa del océano es alterada, mutada por la presencia de Estados Unidos y las actividades que emprenden en este (pruebas atómicas). El Pacífico continúa manteniendo su importancia en las futuras películas de *Godzilla*,¹³ y en (EDWARDS, 2014) es usado como una auténtica autopista que une la Bahía de Tokio y la de San Francisco.

En segundo lugar, como producto de consumo, pues es un claro ejemplo de glocalización, alterando el producto original para que se adapte al mercado norteamericano. Indudablemente, su origen es japonés, sin embargo, también es «an inalienable part of American culture» (TSUTSUI, 2004: 114). En Japón, Godzilla fue popular en las taquillas, mientras que en Estados Unidos su popularidad creció por los aficionados y el *merchandising* (KUSHNER, 2006: 46). Un producto híbrido que ayuda a entender la globalización como hibridación, especialmente aquella vinculada con el consumo, la atracción y la glocalización. Mientras que en Japón se trata de un producto serio, en Estados Unidos se considera casposo (*cheesy*) (KUSHNER, 2006: 48). Existe una clara adaptación del producto a las realidades locales, manteniendo la esencia de destrucción y grandilocuencia, que podría entenderse como puramente globales. En el caso de Godzilla, lo global, lo transnacional y la híbrido se solapan.

En definitiva, Godzilla es un producto híbrido, transnacional, glocalizado y consumido a nivel internacional, fruto de la interacción cultural entre dos países. Un producto local, que se convierte en global/glocal. Además, es un producto intercultural, originado en Japón, que se ha convertido en icono cultural norteamericano.¹⁴

¹²La ansiedad por la amenaza nuclear es un tópico común en ambas versiones, aunque con distintos matices dadas las circunstancias. Ver GUTHIRE-SHIMIZU, 2006: 56.

¹³Aunque en películas posteriores, los japoneses ocupan el lugar de los norteamericanos. Ahora, son ellos los portadores de la modernidad a las islas periféricas del *Pacific Rim*, que en este caso representan la tradición indígena. En este caso, se aprecia la ambigüedad del orientalismo, donde Japón es a la vez sujeto y objeto (NISHIHARA, 2005).

¹⁴Tanto la cultura japonesa, como la americana son catalogadas por Napier como híbridadas (2006 :18).

2.2 Japamerica en el nuevo milenio: capital San Fransokyo

El siglo XXI evidencia un nuevo paso en la interpenetración entre las culturas de Japón y Estados Unidos, la incerteza aludida por Blake (2001: 3) para los últimos años del siglo XX, muta hacia lo que parece algún tipo de simbiosis.

A finales de lo noventa, la película de *Godzilla* (EMMERICH, 1998) parece responder a la incertidumbre de las relaciones entre Estados Unidos y Japón propuesta por Blake (2001). En 1998 la adaptación de *Godzilla* a la cultura norteamericana, transforma la naturaleza de *Godzilla*, desvinculándola por completo de la cultura japonesa y convirtiendo a la criatura híbrida, en un *spin off* de *Jurassic Park*,¹⁵ mucho más ligada al género *monster-on-the-loose* que al género *kaiju*.

Pese a todo, la incerteza de los noventa se disipa con la llegada del nuevo milenio, pues parece que desde principios del siglo XXI, el flujo cultural entre ambos países no hace sino aumentar. Incluso, «the first English volumen of *Shonen Jump*¹⁶ was published in the United States in January 2003» (ITO, 2005: 469).

Entre 2013 y 2014 aparecen tres películas norteamericanas¹⁷ que ponen de manifiesto tanto la potencia del *soft power* japonés, como el grado de interpenetración cultural en el ámbito de la cultura popular entre ambos países. Dos de ellas se vinculan fuertemente a *Godzilla*, donde se aprecia la simbiosis actual entre Japón y Estados Unidos. A través de ella, se ilustra la continuidad del círculo de Moebius y la circularidad de la hibridación cultural. Se produce un eterno retorno, una vuelta constante al inicio, a la postguerra y los productos culturales que surgen en ese contexto (manga/anime y *Godzilla*), fuertemente influenciados por la cultura estadounidense.

En *Pacific Rim* (DEL TORO, 2013), donde el propio título hace referencia a la costa circundante del Pacífico, unos monstruos gigantes surgen de las profundidades del Pacífico, atacando las ciudades situadas en las orillas del Pacífico. La película es un auténtico producto intercultural, heredero de la grandilocuencia de Hollywood y los géneros *kaiju* y *mecha* (Warner Bros, 2013), ambos de origen de japonés. De hecho, al inicio de la película aparece la definición del término *kaiju* y es el término que usan los personajes para referirse a las criaturas gigantes que surgen del fondo del Pacífico. Por lo tanto, se desmarca del género *monster-on-the-loose*, posicionándose claramente como género *kaiju*.

Sin embargo, por norma general el ámbito destructivo de los *kaijus*, solía ser local o regional, el siglo XXI convierte la amenaza de los *kaiju* en un asunto global, aunque localizado en el *Pacific Rim*. El Pacífico continúa en el centro de la acción, la amenaza que desde la postguerra había estado localizada, se torna ya, en el siglo XXI global. Las costas del *Pacific Rim* sufren ataques continuos, la existencia de toda la humanidad está en peligro. Así que, se unen bajo el liderazgo de Estados Unidos para sobrevivir.¹⁸

La simbiosis entre Japón y estados Unidos, no es únicamente una cuestión de la adaptación de los géneros *kaiju* y *mecha*, sino que aparece de forma explícita en la película. Los *kaiju* que surgen del fondo del Pacífico, son imparables, por ello los seres humanos desarrollan un arma que les haga frente, robots gigantes tripulados por humanos. Para manejarlos con éxito es necesaria la cooperación de dos pilotos, entre ambos se produce una interconexión neuronal. Al producirse esta, los recuerdos de ambos se mezclan, por lo que es recomendable que tengan un pasado común (normalmente vínculos familiares), con tal que el volumen de recuerdos ajenos sea reducido y puedan unir sus mentes sin mayores problemas. Sin embargo, los protagonistas, un norteamericano, Raleigh Becket (interpretado por Charlie Hunman) y una japonesa Mako Mori (interpretada por Rinko Kikuchi),¹⁹ sin un pasado común, acaban tripulando uno de estos robots.

La cooperación entre ambos países, iniciada en la postguerra y afianzada durante la Guerra Fría, continúa creciendo, de manera que son concebidos como un único cuerpo en las dinámicas geoestratégicas del Pacífico. Además, la Guerra del Pacífico y la Ocupación norteamericana de Japón, forman parte de un pasado común. Tanto es así, que durante la primera conexión neuronal entre los protagonistas, Becket se reúne con Mori, en uno de los recuerdos de la infancia

¹⁵Para ver las más que evidentes similitudes entre ambas ver: Screen Junkies, (2014: 230-250).

¹⁶La revista de manga más popular en Japón.

¹⁷*Pacific Rim* (Del Toro, 2013), *Big Hero Six* (Hall, 2014) y *Godzilla* (Edwards, 2014).

¹⁸Para una análisis en clave geostretatégico de la película ver HANSKA, 2014.

¹⁹Un personaje femenino ajeno a los tradicionales esquemas orientalistas para las mujeres asiáticas, ver FOWLER, 2016.

de esta. El panorama que aparece a continuación recuerda terriblemente al periodo de ocupación japonesa. Durante un ataque *kaiju* a Tokio, Mori es salvada por un norteamericano a bordo de un *kaiju*. Existe una clara reminiscencia a la ocupación norteamericana, cuando Estados Unidos era el *senior partner* y Japón el *junior partner*. Sin embargo, el cambio generacional actual coloca a ambos socios en pie de igualdad, capaces de interconectarse en lo que parece una simbiosis, con tal de mover un único cuerpo. Una metáfora del flujo cultural transnacional entre Japón y Estados Unidos, respaldado, en este caso, por vínculos políticos, geoestratégicos y económicos.

La película *Big Hero Six* (Hall, 2014) está basada en un comic de Marvel, sobre superhéroes japoneses. En este caso, el propio producto estadounidense, sufre una adaptación, o reciclaje, que lo transforma en largometraje de Disney. La metafórica simbiosis alcanza nuevas cotas con la creación de la ficticia ciudad de San Fransokyo. El *Pacific Rim* continúa siendo el protagonista, aunque en este caso se crea una auténtica *Jamerica crossroad*, que une ciudades a orillas opuestas del Pacífico. Un espacio bicultural, donde los protagonistas son adolescentes con herencias biculturales. Los propios actores que doblan al reparto son descendientes de culturas diferentes, por ejemplo, el actor que dobla al protagonista (Hiro Hamada) es coreano-estadounidense (KELTS, 2014).

Una producción de Disney, el estilo que influyó en Osamu Tezuka durante la postguerra, que aumenta el dramatismo de la circularidad. La simbiosis es total, los elementos se interpenetran perfectamente y la cinta de Moebius continúa su movimiento, en la creación de individuos biculturales.

El tercer y último ejemplo de la simbiosis defendida es *Godzilla* (EDWARDS, 2014). La adaptación norteamericana de Godzilla del nuevo milenio, dejando a un lado las malas traducciones, esta vez parece acercarse más al producto japonés, aceptando su naturaleza nipona. Incluso se refiere a la criatura por su nombre original *Gojira*.

En la película, Ford Brody (Aaron Taylor-Johnson) un militar norteamericano que vive en San Francisco viaja a Tokio, donde había vivido con sus padres de niño. Por lo tanto, el nexo Tokio-San Francisco, subrayado por la anterior película, cobra protagonismo. El primer encuentro entre Godzilla y Brody se produce en Hawái, la primigenia *JAmerican crossroad* de la Guerra del Pacífico. Desde aquí, ambos emprenden un viaje que les llevará a la Bahía de San Francisco.

En este análisis se entiende el binomio Brody-Godzilla, como una misma entidad. La base de este planteamiento son los conceptos japoneses *omote-ura* (anverso-reverso), antagónicos pero complementarios. Brody, al pasar parte de su infancia en Japón, es un sujeto bicultural. Sin embargo, en la película es el norteamericano arquetipo (hombre, blanco, militar). Sin embargo, en el esquema *omote-ura*, esta faceta sería *omote* (la parte visible), su parte invisible (*ura*), estaría representada por *Godzilla*, percibido como japonés por los norteamericanos.

Ambos son dos caras de una misma moneda (*omote-ura*/anverso-reverso) y esto se refleja en el largometraje. Como ya se ha señalado el primer encuentro se produce en Hawái (*JAmerican crossroad*). Poco antes del encuentro, Brody descubre que la responsable de la muerte de su madre es otra criatura gigante (*kaiju*). Por lo tanto, es posible entender la figura de Godzilla como la parte salvaje y sin control del protagonista, una parte que busca venganza. Desde Hawaii, ambos inician el camino hacia San Francisco, donde se salvan mutuamente (buscar esto). Además, al final de la película, después de haber consumado la venganza, ambos personajes se desvanecen al unísono mirándose, como si estuvieran conectados neuronalmente.

Godzilla forma parte de la *psyche* del norteamericano, personificando la simbiosis entre ambas culturas. Una simbiosis que no fue posible en la generación de postguerra, pero es fruto de la dinámica entre ambos países desde entonces. El cambio generacional y la postura antagónica o de rivalidad, se refleja en la relación entre el Dr. Serizawa y el almirante norteamericano, aunque cooperan y respetan ni sus opiniones ni la memoria histórica coinciden. Mientras que el primero conserva el reloj de su abuelo, parado a la hora en la que detonó la bomba atómica en Hiroshima, como recordatorio de las nefastas consecuencias de una detonación atómica. El segundo se muestra proclive al uso de la misma.

La nueva generación, aquella que ha crecido en la década de los 80, 90 y principios del siglo XXI, es la que avanza hacia una auténtica simbiosis cultural. Una generación que ya no se encuentra *Lost in Translation*, sino que valora la cultura japonesa (productos culturales japoneses) y tiene un auténtico anhelo por aprender esta cultura, sin por ello desembarazarse de su propio acervo cultural.

CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio se ha puesto de manifiesto la importancia de la posguerra en la dinámica transcultural entre Japón y Estados Unidos, que ha evolucionado hasta lo que parece ser una simbiosis cultural. El Pacífico como espacio de intersección, más que como obstáculo, juega un papel muy importante en el flujo transnacional entre ambos países.

Igual de importante que el Pacífico y la posguerra como punto inflexión en las relaciones entre ambos países. El cambio generacional se ha desvelado como crucial en el avance hacia una interacción cultural, donde la interpenetración cultural alcance el nivel de simbiosis. En todos estos jóvenes, se hace patente una fuerte carga bicultural/binacional o de diglosia cultural, que les liga a los flujos transnacionales y a la globalización como un espacio constructivo de hibridación, donde celebrar la diversidad. El éxito de todos estos productos culturales, que son consumidos por multitud de jóvenes a lo largo del mundo, no hace sino respaldar la teoría de la globalización como hibridación. No sólo, como un fenómeno que se da, sino como algo que atrae y seduce a millones de individuos.

El análisis de las tres películas elegidas del siglo XXI ha colocado al eje Tokio-San Francisco en el punto de mira de futuras investigaciones. En todas ellas, San Francisco se vincula, de una forma u otra con Japón. Favell (2010) proponía Los Ángeles como puerta de entrada de la cultura japonesa. Aunque, reconocía la importancia de otras ciudades, como San Francisco en la ecuación, convendría replantearse la cuestión. ¿Es San Francisco la auténtica puerta para la cultura japonesa en Estados Unidos o únicamente ha sido el azar y la estética la responsable de la reiteración de su uso en tres películas diferentes donde lo japonés usa la bahía de esta ciudad como puerta de entrada a Estados Unidos?

BIBLIOGRAFÍA

- ALLISON, A. (2006). *Millennial Monsters. Japanese toys and the global imagination*, California: California University Press.
- ARMITAGE, D and BASFORD, A. (2014)
- BLAT MARTÍNEZ, A. (2016). "Iitokodori: seña de identidad japonesa desde el siglo VI hasta la difusión del anime" en Gómez Aragón, A. *Japón y Occidente. El Patrimonio Cultural como Punto de Encuentro*. Sevilla: Aconcagua Libros, pp. 37-45.
- BOSS, J. E. (2006). "Hibridity and negotiated identity in Japanese Popular Culture", en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 103-110.
- BURKE, P. (2013). *Hibridismo Cultural*. Madrid: Akal.
- BLAKE, J. (2001). "Creole Times: Notes on Understanding Creolization for Transnational Japan-America" en Matsuda, T. *The Age of Creolization in the Pacific. In Search of Emerging Cultures and Shared Values in the Japan-America Borderlands*. Hiroshi,a: Keisuisha, pp. 3-45.
- EDWARDS, G. (2014). *Godzilla*. Warner Bros y Legendary Entertainment.
- EMMERICH, R. (1998). *Godzilla*. Centropolis Film Productions.
- DEL TORO, G. (2013). *Pacific Rim*. Warner Bros y Legendary Entertainment.
- FAVELL, A. (2010). "Tokyo to LA Story. How Southern California became the Gateway for a Japanese Global Pop Art Phenomenon", en *Kontur*, 20, pp. 54-68.
- FOWLER, M. (2016). "A Person not a Pin up: Subverting the Sexualized Asian Action Heroine with Pacific Rims Mako Mori" en *The Phoenix Papers*, 2, pp. 12-25.
- GEROW, A. (2006). "Wrestling with Godzilla: intertextuality, childish, spectatorship, and the national body", en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 63-82.
- GUTHRIE-SHIMIZU, S. (2006). "Lost in translation and morphed in transit: Godzilla in cold war America", en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2006, p. 52.
- HALL D. (2014). *Big Hero Six*. Walt Disney Animation Studios.
- HANSKA, J. (2014). "Popular Culture, US security policy, and the Asian pivot: reading Pacific Rim as a justification of American strategic involvement in the Asia-Pacific region", en *Critical*

Japón y Estados Unidos, la cuenca del Pacífico como punto de encuentro. Un maridaje de postguerra

Studies on Security, 2, pp. 323-336.

HAROOTUNIAN, H. D. (1999). "America's Japan/Japan's Japan", en Miyoshi, M. y Harootunian, H. D (eds.). *Japan in the World*, Durham: Duke University Press, 1999, pp. 196-221.

HONDA, I. (1954), *Gojira*, Toho Film.

HONDA, I. y MORSE, T. O. (1956). *Godzilla, King of the Monsters!*, Toho Film y Jewell Enterprise.

HUNTINGTON, S. (2015). "The Clash of Civilizations?" en *Foreign Affairs*, 72, pp. 22-49.

ITO, K. (2005). "A history of manga in the context of Japanese culture and society", en *Journal of Popular Culture*, 38 (2005), pp. 456-475.

IWABUCHI, K. (2007). *Recentering Globalization. Popular culture and Japanese transnationalism*, Durham: Duke University Press, 2007.

JANSEN, M. B. (2002). *The making of Modern Japan*, Harvard: Harvard University Press, 2002.

KATO, T. (1989): "The Age of Japamerica: taking Japanese development seriously", en *Hitotsubashi Journal of Social Studies*, 21, pp. 61-78.

KELTS, R. (2007). *Japanamerica: how Japanese culture has invaded the U. S.*, Nueva York: Palgrave Macmillan.

KELTS, R. (2014). "Japan and America Meet in Big Hero Six" en *The New Yorker*, 14 de noviembre, < <http://www.newyorker.com/culture/culture-desk/japan-america-meet-big-hero-6> > [Consulta: 20 de julio 2016].

KUSHNER, B. (2006). "Gojira as Japans first postwar Media Event", en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 41-50.

MALINOWSKY, (1973). "Prólogo", en Fernando ORTIZ: *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Barcelona: Ariel, 1973, pp. 5-11.

MATSUDA, T. (2001a). "Preface" en Matsuda, T. *The Age of Creolization in the Pacific. In Search of Emerging Cultures and Shared Values in the Japan-America Borderlands*. Hiroshima: Keisuisha, pp. I-IX.

MATSUDA, T. (2001b). "Institutionalizing Postwar U.S.-Japan Interchange: The Making of Pro-American Liberals, 1945-1955" en Matsuda, T. *The Age of Creolization in the Pacific. In Search of Emerging Cultures and Shared Values in the Japan-America Borderlands*. Hiroshima: Keisuisha, pp. 41-98.

MATSUDA, M. K. et al. (2012). *Pacific Worlds. A History of Seas, People and Culture*. Cambridge: Cambridge University Press.

MCGRAY, D. (2002). "Japan Gross National Cool", en *Foreign Policy*, 44, pp. 44-54.

NAPIER, S. (2006). "When Godzilla Speaks" en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 9-20.

NISHIHARA, D. (2005). "Said, Orientalism and Japan" en *Alif: Journal of Comparative Poetics*, 25, pp. 241-253.

NORRIS, C. (2009). "Manga, anime and visual art culture", en Sugimoto, Y. (ed). *The Cambridge Companion to Modern Japanese Culture*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 236-260.

NYE JR., J. S. (2004). *Soft Power. The means to success in world politics*, Nueva York: Public Affairs, 2004.

ORTIZ, F. (1973). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Barcelona: Ariel, 1973.

PIETERSE, J. N. (1995). "Globalization as Hybridization", en Featherstone, M., Lash, S. y Robertson, R. *Global Modernities*. Londres: SAGE publications, pp. 45-68.

PIETERSE, J. N. (2009) *Globalization & Culture. Global mélange*. Nueva York: Rowman & Littlefield publishers.

PRATT, M. L. (2008). *Imperial Eyes: travel writing and transculturation*. Nueva York: Routledge.

SABIN, P. (2014). *Simulating War. Studying conflict through simulation games*. Londres: Bloomsbury Academic.

SCREEN JUNKIES. (2014) *Honest Trailers: Godzilla*, 2014 <<https://www.youtube.com/watch?v=vtzSP8VjkcE>> [Consulta: 20 de julio 2016].

STOCKHAMMER, P. W. (2012). "Questioning hybridity", en Stockhammer, P. W. (ed.) (ed.). *Conceptualizing Cultural Hybridization. A Transdisciplinary Approach*. Heidelberg: Springer, p. 1-4.

TSUTSUI, W. (2004). *Godzilla on my mind. Fifty years of the King of the Monster*, Nueva York: Palgrave Macmillan.

TSUTSUI, W. (2006). "Introduction", en Tsutsui, W. y Ito, M. (eds.). *In Godzilla Footsteps. Japanese Pop Culture Icons on the Global Stage*, Nueva York: Palgrave Macmillan, pp., p. 2.

VOGEL, E. F. (2008) "Prefacio" en Benedict. R. *El Crisantemo y la Espada*. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 7-10.

WARNER BROS (2013). *Pacific Rim- Entrevista a Guillermo del Toro*, <<https://www.youtube.com/watch?v=JdxKDykBboA>> [Consulta: 20 de julio 2016].

YOSHIMI, S. (2014). "Lecture 1.6, Washington Heights and Harajuku", en Yoshimi, S. EDX. *Visualizing Postwar Tokio 1*.

COLONIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN NACIONAL E IDENTIDADES PALESTINAS. PROCESOS INACABADOS

DIEGO CHECA HIDALGO
Coventry University

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la evolución de la identidad palestina como resultado de un desarrollo colonial que no ha finalizado y de un proceso de construcción nacional fallido. Primero estudiará el contexto colonial que dio origen a la creación del estado de Israel y su posterior expansión regional para mostrar el impacto que tuvo en las poblaciones árabes que habitaban Palestina. Después identificará los factores que llevaron a estas poblaciones a desarrollar una serie de identidades diferenciadas, entre los que destacan la variable temporal, la localización geográfica y el propio proyecto político del poder colonial. Finalmente explicará cómo, fruto de estas dinámicas, se ha producido la diferenciación de las comunidades palestinas de la región y la aparición de múltiples identidades, lo que dificulta los procesos palestinos de construcción nacional.

Palabras clave: Identidad, colonialismo, nacionalismo, Palestina, Israel.

Abstract

This work aims to analyze the evolution of the Palestinian identity as a result of a colonial agenda that it is still ongoing and a failed national building process. First, it studies the colonial context that gave rise to the creation of the state of Israel, and its subsequent regional expansion, in order to show the impact of these developments on the Arab populations who inhabited Palestine. Second, it identifies factors that led the Palestinians to form a number of different identities. Those factors include time, geographical location and the political project of colonial power itself. Finally it explains how, as a result of those factors, Palestinian communities differentiate inside the region and how multiple identities emerged, hindering Palestinian nation-building processes.

Key words: Identity, colonialism, nationalism, Palestine, Israel.

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación pretende analizar la evolución de la identidad palestina a lo largo del siglo XX bajo la influencia de un desarrollo colonial no finalizado y de un proceso de construcción nacional fallido.

Nuestra hipótesis afirma que el proceso colonizador desarrollado en Palestina por el movimiento sionista ha logrado dividir a las comunidades palestinas de la región dando lugar a la construcción de múltiples identidades en los distintos territorios que habitan. Así, encontramos comunidades palestinas que se encuentran en el interior de Israel y palestinos refugiados en diferentes países de Oriente Medio. Mientras, las comunidades en los territorios palestinos de Cisjordania y Gaza, sin continuidad territorial entre ellas, también se diferencian entre población autóctona y refugiada, y los habitantes palestinos de Jerusalén Este han visto como su parte de la ciudad era anexionada por Israel y separada de Cisjordania por el llamado muro de separación. Esta discontinuidad territorial acontecida por el desarrollo del proceso colonial sionista ha ido acompañada de una diferenciación de derechos y libertades para las poblaciones palestinas que habitaban estos espacios, regulados por la potencia ocupante del territorio. Como resultado, la identidad de las comunidades palestinas ha evolucionado de manera diferenciada y esto dificulta los procesos palestinos de construcción nacional.

La metodología desarrollada se ha construido teniendo como referente los trabajos sobre nacionalismo (ANDERSON, 1991; GELLNER, 1983; HOBSBAWN, 1990; SMITH, 1986), la teoría decolonial (FREIRE, 1994; LANDER, 2000; MIGNOLO, 2002; QUIJANO, 2000; RESTREPO y ROJAS, 2010; WALSH, 2005) y los estudios poscoloniales (ASHCROFT, GRIFFITHS y TIFFIN, 1989; BOEHMER, 1995; FANON, 1993; SAID, 1991). Nuestra investigación se apoya en una amplia revisión bibliográfica sobre la historia de la región en el siglo XX y el desarrollo de la identidad palestina, así como de los procesos de resistencia llevados a cabo contra la colonización de la región y de la formación del movimiento nacional palestino. Esta investigación también se nutre de un trabajo de campo realizado durante varias estancias realizadas en Palestina e Israel entre 2013 y 2015. Durante dichas estancias, se efectuó un proceso de observación no participante de las comunidades palestinas de Cisjordania (Nablus, Jenin, Ramala), Israel (Haifa, Nazareth, Tel Aviv) y Jerusalén Este, incluyendo también a comunidades refugiadas de Cisjordania (Balata, Al Arub). También se llevaron a cabo una serie de entrevistas semi-estructuradas a líderes políticos y sociales en Cisjordania. Nuestro trabajo de campo se completó con otra serie de entrevistas en la Arab American University de Jenin, donde estudiantes palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este e Israel comparten espacio de encuentro.

Los resultados iniciales de esta investigación evidencian como se está produciendo una diferenciación de la identidad entre las distintas comunidades palestinas. Esta diferenciación se percibe más allá de la retórica tradicional en forma de prejuicios de unos palestinos sobre otros, y va asociada a procesos de desarrollo histórico separados provocados por el poder colonial y un fallido intento de construcción nacional.

La comunicación primero estudiará el contexto colonial que dio origen a la creación del Estado de Israel y su posterior expansión regional, mostrando su impacto en las poblaciones que habitaban Palestina y sus procesos de construcción nacional. Después identificarán los factores que llevaron a las poblaciones palestinas a desarrollar una identidad propia. A continuación se explicará cómo se ha producido la diferenciación de las comunidades palestinas de la región y como esto dificulta los procesos palestinos de construcción nacional. Finalmente terminaremos presentando las conclusiones de nuestra investigación.

1. EL PROYECTO COLONIAL EUROPEO, LA CREACIÓN DE ISRAEL Y LA DESPOSESIÓN PALESTINA

La derrota del Imperio Otomano en la I Guerra Mundial propició una gran transformación en la región de Oriente Medio, que pasó a estar dominada por las potencias europeas como resultado de los acuerdos de Sykes-Picot (1916), por los que Francia y Gran Bretaña establecieron sus áreas de influencia en la zona. La Liga de las Naciones respaldó estos acuerdos y autorizó en 1922 el Mandato Británico sobre Palestina, olvidándose del principio de autodeterminación de

los pueblos. El Mandato hizo caso omiso de las promesas de independencia que Gran Bretaña había realizado a la poblaciones árabes para que se revelasen contra el Imperio Otomano y, en cambio, defendió los intereses de la metrópoli y ratificó la llamada Declaración Balfour (1917), por la que el gobierno británico apoyaba la creación de un hogar nacional judío en Palestina en respuesta a las peticiones del movimiento sionista.¹

Mientras tanto, el movimiento sionista había impulsado la emigración judía a la región a partir de 1882, especialmente desde países de Europa Oriental. Así, a finales de la primera década del siglo XX el fenómeno sionista contaba solamente con 50.000 personas en Palestina (PAPPE, 2004: 56), pero el antagonismo con la población local era notorio y se manifestaba a través de diferentes formas de resistencia, especialmente contra el consentimiento del Imperio Otomano a la venta de tierra a las organizaciones sionistas (QUMSIYEH, 2011: 42). El establecimiento del Mandato y su respaldo a la Declaración Balfour impulsó la organización de seis congresos árabes palestinos entre 1919 y 1923 para defender su derecho a la autodeterminación y oponerse a la Declaración, y generaron protestas y manifestaciones contra su incorporación al Tratado de Sèvres (KRAMER, 2008).

En la década de 1920 continuó la oposición a la colonización de Palestina dirigida contra el Mandato Británico y liderada por las élites árabes, con el gran *mufbí* de Jerusalén, Haj Amin al Husseini, a la cabeza. Fue una lucha principalmente no-violenta donde los palestinos combinaron métodos simples de protesta con métodos más complejos de no-cooperación para suspender la obediencia, aunque con esporádicos episodios de desórdenes, motines y disturbios violentos (PAPPE, 2004; KING, 2007: 34-39). En la década de 1930 la resistencia civil se amplió en Palestina con el aumento de la frecuencia de las huelgas generales y con la extensión de un aparato de comités de apoyo a los huelguistas. Sin embargo, la resistencia se polarizó entre moderados y radicales, entre la vieja oligarquía árabe y los jóvenes líderes e intelectuales nacionalistas que nutrieron los primeros partidos políticos palestinos (KRAMER, 2008).

La tensión siguió escalando, al no producirse cambios en las políticas coloniales y en un contexto en el que la emigración judía se intensificaba, dando lugar a la aparición de una resistencia de carácter armado tanto árabe como judía. La lucha armada apareció por primera vez en el discurso del movimiento nacional palestino en 1931, ante el fracaso de la acción no-violenta disciplinada para lograr sus objetivos políticos. Así, el congreso reunido ese verano en Nablus pidió el establecimiento de una organización de defensa y la búsqueda de armas para responder a la ayuda que los británicos proporcionaban a las entidades de defensa judías (KING, 2007: 40). Al principio la violencia no fue organizada y era producto de choques espontáneos entre agricultores palestinos y colonos judíos, o de protestas que se tornaron violentas durante su desarrollo, como en los disturbios de 1921 y 1929. Sin embargo, durante las décadas de 1920 y 1930, se fueron creando grupos armados que recurrieron a ella como medio para organizar la resistencia nacional (KAYYALI, 1970: 228-230). La llamada a la lucha armada tuvo dos fuentes: los nacionalistas defensores del panarabismo y de las estrategias de confrontación y ciertas autoridades religiosas salafistas que vinculaban el reformismo islámico con la militancia nacionalista.² De esta llamada se hicieron eco el movimiento de jóvenes palestino y campesinos provenientes del mundo rural. A la escalada de la violencia en el conflicto se sumaron también los grupos paramilitares judíos, en acciones de autodefensa y de represalia, y las fuerzas de ocupación encargadas de reprimir los actos de resistencia (PAPPE, 2004).

La revuelta árabe que comenzó en 1936 y se prolongó hasta 1939, ilustra claramente la dicotomía del movimiento nacional palestino y sus métodos de resistencia. Durante sus primeros seis meses, la revuelta fue abrumadoramente no-violenta y trató de incluir en la resistencia civil a una amplia masa social. Sin embargo, su segunda fase tuvo mucho más un carácter guerrillero y predominó la resistencia violenta (RIGBY, 2010: 23-30). La revuelta comenzó con una huelga general convocada por un congreso nacionalista ante la prohibición británica de una manifestación en Jaffa, lo que a los ojos de los nacionalistas mostraba la disposición de la poten-

¹El proyecto sionista surgió a finales del siglo XIX y fue impulsado intelectualmente por Theodor Herzl con la intención de guiar al movimiento nacional judío hacia la colonización de Palestina (PAPPE, 2004: 36).

²Uno de los primeros representantes del movimiento de reforma islámico salafista fue Izz al-Din al Qassam, implicado activamente en el trabajo social y en la acción militante contra la ocupación extranjera. Aunando nacionalismo militante y reforma islámica, Qassam y su grupo actuaron en el norte de Palestina. Aunque sus primeros ataques ocurrieron en 1929, no fue hasta 1935 cuando trataron de fomentar una insurrección armada en la zona (Kramer 2008, 259-263).

cia colonial a negar a los palestinos su posibilidad de expresarse y protestar. El objetivo de la huelga era modificar la política británica para detener la inmigración judía, la venta de tierras a judíos, y el establecimiento de un Estado independiente palestino. En esta fase, la actividad de las guerrillas rurales se intensificó llevando a cabo múltiples actos de sabotaje. La huelga se extendió y casi paralizó el país completamente, hasta que la fatiga apareció y se puso fin a ella tras seis meses de lucha (KING, 2007: 49-54).

Unos meses más tarde la rebelión se reanudó como consecuencia de publicación del informe de la Comisión Peel de noviembre de 1936 que recomendaba la división de Palestina y era el primer aval oficial británico al principio de partición y a la creación de un Estado judío (SHLAIM, 2010: 57). Pero en esta nueva fase de la revuelta las bandas armadas fueron las protagonistas. Las guerrillas árabes se enfrentaron a las fuerzas británicas, a los judíos y a los árabes moderados, y el Mandato británico perdió el control de algunas áreas de la región temporalmente. Finalmente, las operaciones militares y el cambio de política, con el abandono británico de la idea de la partición y en favor de un Estado binacional, acabaron con la rebelión en 1939 (KING, 2007: 54-56).

A comienzos de la década de 1940 Palestina presentaba un conflicto a tres bandas en el que un poder colonial europeo, el Mandato británico, contralaba un territorio por el que se enfrentaban dos proyectos nacionalistas, uno autóctono, el palestino, y otro alóctono, el sionista. El desgaste tras los tres años de lucha de la revuelta árabe y la represión británica redujeron la capacidad de acción del movimiento nacional palestino a principios de la década de 1940, con una economía devastada y unas élites políticas divididas (PAPPE, 2004). Por su parte, el movimiento sionista estaba políticamente unificado, contaba con instituciones centralizadas y se encontraba altamente motivado. Además, había conseguido la continuidad territorial sobre el territorio a partir de la compra de tierras y de la construcción de asentamientos, y se beneficiaba del apoyo internacional de Estados Unidos y la Unión Soviética (KHALIDI, 2010: 190-191).

En 1947 Gran Bretaña decidió poner fin al Mandato y trasladar la responsabilidad sobre Palestina a la recién creada Organización de Naciones Unidas (ONU), quien optó por dividir el territorio para crear dos estados que respondiesen a las demandas de los proyectos nacionales palestino y sionista. La acogida de las poblaciones locales fue diametralmente distinta y Palestina se encaminó hacia la guerra civil (PAPPE, 2004: 123-129; SHLAIM, 2010: 28-29).

Cuando el 15 de mayo de 1948 Israel se proclamó Estado independiente y los ejércitos de la Liga Árabe entraron en escena, ya se sucedían las atrocidades contra las poblaciones árabes y las judías por parte de los grupos armados palestinos y sionistas (RIGBY, 2010: 31-32). El resultado de la primera guerra árabe-israelí es por todos conocido y dio origen al trauma de la *nakba* palestina. Los ejércitos árabes fueron derrotados a excepción de la Legión Árabe jordana, Israel se anexionó territorios que originalmente habían sido destinados al Estado palestino por la ONU y la población palestina que no fue desplazada hacia el exterior quedó bajo la dominación de Israel, Jordania y Egipto (SHLAIM, 2003: 65-87). Los 750000 palestinos expulsados por los enfrentamientos armados y por la limpieza étnica de las milicias sionistas se convirtieron en refugiados en los países árabes vecinos o en los territorios de Cisjordania y Gaza (MASALHA, 1994; PAPPE, 2006: 6-20) y, desde entonces, Israel no les ha permitido retornar a sus hogares ni recuperar sus propiedades.

Tras el desastre de 1947-48 y hasta la creación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en 1964, hubo pocas manifestaciones públicas significativas del nacionalismo palestino. Las consecuencias de la guerra hicieron que las prioridades de los palestinos se centraran principalmente en la supervivencia, pero esta ausencia también se puede explicar por la confianza en el triunfo del panarabismo encarnado en Gamel Abd-al-Nasser, presidente de Egipto. Mientras tanto, la concreción del movimiento nacional era dificultado por la dominación que Israel, Jordania y Egipto ejercían sobre la población palestina y el control de los diferentes territorios sobre los que estaba asentada (Cisjordania, Gaza y lo que desde 1948 pasó a constituir el Estado de Israel) (FRIEDMAN, 1998: 332-335).

A mediados de la década de 1950 comenzaron a surgir algunos movimientos de resistencia palestinos de distintas ideologías en los campos de refugiados que abogaban por la lucha armada para "liberar" Palestina. El exponente más significativo de esta tendencia fue Fatah, organización que desde 1954 había comenzado a realizar pequeños ataques fronterizos contra Israel desde sus posiciones en Gaza y Cisjordania (PAPPE, 2004: 146-148). En este periodo se aprecia también

claramente la emergencia de un tipo de resistencia basada en la perseverancia o *sumud*, en la voluntad del pueblo palestino de permanecer en el territorio, resistir su expulsión y mantener su identidad continuando su vida diaria a pesar de la dominación árabe e israelí (RIJKE y TEEFFELÉN, 2014: 86-99; QUMSIYEH, 2011: 100-101).

Mientras la OLP se creaba en 1964 auspiciada por la Liga Árabe como paraguas para agrupar a las facciones y grupos de diferentes ideologías del movimiento nacional palestino, la actividad de las guerrillas palestinas se intensificó tras un largo periodo de organización y reclutamiento y de represalias israelíes (PAPPE, 2004: 166-168). La expansión ocupación de Cisjordania y Gaza en 1967 por Israel y el liderazgo que Fatah ejerció en la OLP a partir de 1969 supusieron el fin de la apuesta por el panarabismo y la centralidad del movimiento nacional palestino en la lucha por la liberación de Palestina (RIGBY, 2010). A partir de ese momento, la OLP emprenderá una resistencia basada en la abierta glorificación de la lucha armada en sintonía con las guerras de liberación que acompañaban muchos procesos descolonizadores en esos años del siglo XX, e influenciada por las figuras del Che y Castro en América Latina, y los trabajos de Fanon que justificaban el recurso a la utilización de la violencia contra regímenes ilegítimos (FANON, 1963). Sin embargo, el centro de gravedad de la OLP no estará en los territorios palestinos ocupados, si no que se desplazará a través de los países desde donde operó a lo largo de las décadas de 1960 y 1970 (Jordania, Líbano, Argelia y, finalmente, Libia), apoyando sus estrategias en los refugiados y relegando a la población de los territorios palestinos ocupados a un rol pasivo.

Mientras tanto, el proyecto colonial sionista continuó expandiéndose y, tras la victoria en la Guerra de los Seis Días (1967), Israel ocupó los territorios palestinos de Cisjordania y la franja de Gaza, los Altos del Golán en Siria, y la región del Sinaí en Egipto. La ocupación de Cisjordania y Gaza generó resistencias a la administración militar israelí por parte de la población palestina que habitaba dichos territorios. Mientras que en Cisjordania los intentos de Fatah por fomentar la lucha armada no fructificaron (PAPPE, 2004: 191), en Gaza los grupos armados palestinos fueron más activos hasta comienzos de la década de 1970 (QUMSIYEH, 2011: 119). Paulatinamente, los grupos armados fueron reemplazados en el imaginario político de los palestinos bajo ocupación por un activismo político y social (KING, 2007: 66-68).

A pesar de que Israel prohibió las actividades políticas de organizaciones palestinas y administró militarmente los territorios ocupados privando a la población local de derechos humanos y civiles básicos (PAPPE, 2004: 196), la sociedad palestina contestó pacíficamente a las políticas israelíes, e inició un proceso de organización civil y política que abogaba por la participación popular y por la utilización de métodos de resistencia no-violenta (KING, 2007: 71). Bajo la ocupación militar israelí, la sociedad civil palestina se volcó en un esfuerzo constructivo que extendió la acción colectiva y sus organizaciones, estableciendo instituciones alternativas, desarrollando procedimientos democráticos y adquiriendo estrategias de acción civil que llevarían a la creación de la primera *intifada*. La primera *intifada* (1987-1991) fue un levantamiento popular generalizado acontecido en los territorios palestinos ocupados para luchar por sus derechos y contra la ocupación israelí, utilizando una múltiple combinación de métodos de lucha mayoritariamente no-violentos (RIGBY, 1991; KING, 2007). Este levantamiento no fue solamente un acto de resistencia contra Israel sino que fue también una afirmación del movimiento nacionalista palestino edificado sobre los esfuerzos de las organizaciones sociales que se habían ido construyendo en los territorios ocupados desde 1967.

Pero la *intifada*, a pesar de su componente nacionalista y su aspiración de poner fin a la ocupación israelí, no culminó en la formación de un Estado palestino, sino en la firma de los acuerdos de paz de Oslo (en 1993 y 1995) para la creación de una región semiautónoma en parte de los territorios ocupados y gobernada por la Autoridad Palestina (AP). Se acordó la retirada de las fuerzas israelíes de los centros urbanos palestinos y dividir el territorio de Cisjordania en tres aéreas: el Área A con las ciudades bajo control palestino; el Área B con los pueblos y aldeas palestinos bajo jurisdicción compartida palestino-israelí; y el Área C que se mantendría bajo control de Israel.³

³Los Acuerdos de Oslo pueden consultarse en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: *Declaration of Principles on Interim Self-Government Arrangements*, Washington, 13 de Septiembre de 1993, visto en <<http://www.mfa.gov.il/mfa/foreignpolicy/peace/guide/pages/declaration%20of%20principles.aspx>> e *Israeli-Palestinian Interim Agreement on the West Bank and the Gaza Strip*, Washington, 28 de septiembre de 1995, visto en <<http://mfa.gov.il/MFA/ForeignPolicy/Peace/Guide/Pages/THE%20ISRAELI->

Llegados a ese punto, parecía que el proceso de Oslo culminaría en la creación del Estado palestino a partir de la extensión de la autonomía y que la AP se transformaría en el gobierno nacional de Palestina. Sin embargo, el proceso de Oslo solo mantuvo el *status quo* y la extensión de la opresión política y económica de Cisjordania y Gaza, donde los asentamientos israelíes continuaron creciendo e Israel se aseguró el control de la mayoría de los recursos hídricos. Esta situación desilusionó a la sociedad palestina y la frustración y la rabia se extendieron dando origen a un ciclo de violencia alimentado también por grupos políticos islamistas que consideraron los acuerdos de Oslo una traición al patrimonio palestino y reclutaron a terroristas suicidas que atacaron el territorio de Israel. A su vez, las fuerzas de seguridad israelíes respondieron con asesinatos selectivos, sanciones colectivas, expropiaciones de tierra para la construcción de nuevos asentamientos y la suspensión de las negociaciones (PAPPE, 2004: 272-275). Esta situación fue el caldo de cultivo que generó el inicio de la segunda *intifada* en el año 2000 en los territorios ocupados, cuyo objetivo último seguía siendo la creación de un Estado palestino, pero apoyándose más en la lucha armada.⁴ La *intifada* no modificó el escenario pero sí que aumentó la represión israelí y motivó la construcción del muro de separación entre Israel y Cisjordania por el interior de la Línea Verde continuando el proceso de desposesión de la tierra para los palestinos.

La división en el seno del movimiento nacional palestino se materializó en el año 2006, cuando las elecciones legislativas de la AP son ganadas por Hamas y este triunfo no es reconocido por la AP, dominada por Fatah. Tampoco es reconocido por Israel ni por la comunidad internacional, que presionan a la AP contra el reconocimiento del triunfo de Hamas, puesto que este partido cuestionaba los Acuerdos de Oslo. Esta situación llevó al desarrollo de una guerra civil entre Hamas y Fatah por el control de la AP y terminó con la afirmación del poder de Fatah sobre Cisjordania y de Hamas sobre la franja de Gaza.

Así pues, el resultado de este proceso colonizador ha supuesto la inexistencia del Estado palestino y la construcción del Estado de Israel que responde a las demandas del movimiento sionista y que es reconocido internacionalmente. La colonización ha llevado a que hoy existan más de tres millones de refugiados palestinos a los que se les sigue negando el permiso para retornar a sus hogares y más de un millón y medio de palestinos sean ciudadanos de Israel sin disfrutar de los mismos derechos que los ciudadanos judíos. La ocupación de Cisjordania y la franja de Gaza ha permitido la transferencia de más de 500.000 judíos a colonias situadas en esos territorios y la anexión de Jerusalén Este a Israel. El proceso de desposesión de las comunidades palestinas se completó con la división del territorio bajo supuesta administración de la AP en tres áreas, reservándose el área C (con el 60% de los territorios palestinos ocupados, incluyendo los principales recursos naturales) bajo control exclusivo israelí, y la subordinación de la economía de la AP a la del Estado de Israel.

2. LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD PALESTINA

La identidad nacional palestina es compartida por más de 6 millones de personas y, actualmente, es reconocida en todo el mundo. Y esto es debido a la determinación y resistencia manifestada por el pueblo palestino por preservar su identidad nacional frente a los procesos históricos que ha vivido y que lo han convertido en un pueblo oprimido y subalterno. Sin embargo, la identidad palestina no ha permanecido inmutable a lo largo del tiempo, sino que ha evolucionado, aunque en ella han persistido una serie de sentimientos de identidad superpuestos que han estado operando en el modo en el que los palestinos se han definido a sí mismos como pueblo a lo largo de la Historia.

Los primeros intelectuales, escritores y políticos que resultaron fundamentales en la evolución de las primeras formas de identidad palestina a finales del siglo XIX y principios del siglo XX se identificaron con el Imperio Otomano, la religión y los Santos Lugares, el arabismo, su tierra natal Palestina, su pueblo, ciudad o región y su propia familia, clan o tribu (KHALIDI,

PALESTINIAN%20INTERIM%20AGREEMENT.aspx> [Consulta: 20 de septiembre de 2014]

⁴Charmaine Seitz señala que la estrategia armada en este levantamiento fue predominante debido a que muchos activistas palestinos estaban desconectados del proceso político, bien empleados por la AP y unidos por tanto a sus intereses y planes, o profundamente enredados en la telaraña de ONGs y de sus donantes internacionales. Además, el ejemplo de la resistencia armada de *Hizbollah* en el sur del Líbano parecía un modelo adecuado para expulsar a Israel de los Territorios Palestinos (SEITZ, 2003: 52).

2010). En dichas identificaciones, estos intelectuales no parecían apreciar ninguna contradicción ni apreciar conflicto entre sus distintas lealtades trasnacionales, religiosas, locales y familiares, algo, por otra parte, muy común en el resto del mundo árabe.

El Imperio Otomano desapareció y el nacionalismo árabe sufrió también serias derrotas frente a Francia e Inglaterra en el periodo de entreguerras. Sin embargo, mientras en otras áreas de Oriente Medio se formaban nuevas entidades políticas y la población se identificaba con ellas a través de distintas formas de nacionalismo, como en Siria, Líbano o Irak, los palestinos no fueron capaces de imponer su identidad y su existencia política independiente al poder colonial europeo y al movimiento sionista. De esta manera, los palestinos siguieron el mismo destino que Kurdos y Armenios, otros pueblos de Oriente Medio a los que las grandes potencias denegaron su autodeterminación tras los acuerdos que siguieron al fin de la I Guerra Mundial.

Las tensión existente entre las diferentes lealtades que inspiran a los palestinos ha sido más fuerte que en otros casos debido a la ausencia de un Estado nacional independiente en su propia patria. La ausencia de mecanismos estatales ha dificultado la imposición y divulgación de criterios de identidad nacionales uniformes (KHALIDI, 2010: 10). Sin embargo, estos sentimientos no han sido necesariamente contradictorios para ellos mismo, aunque sí que han sido malinterpretados por otros para apoyar las narrativas que contradecían la existencia de la identidad palestina.

El movimiento nacional surgió en Palestina a partir del movimiento de renovación cultural árabe o *Nahda*, de finales del siglo XIX, y se consolidó a través de sus luchas contra la actividad sionista, la inmigración judía y la ocupación británica (KRAMER, 2008: 123-127). La génesis de la universalización de una identidad palestina uniforme comenzó antes de la I Guerra Mundial en círculos relativamente pequeños, formados por una nueva élite urbana y educada, que incluía a las clases medias compuestas de profesores, funcionarios del gobierno y hombres de negocios que proliferaron en las últimas décadas del poder otomano. Después de la Gran Guerra, el sentimiento de identidad palestina se expandió a partir de las luchas contra británicos y sionistas. Esto supuso su difusión entre sectores más amplios de la población, incluyendo a toda la clase política y las élites tradicionales, a partir de la utilización de la prensa y del sistema educativo como correas de transmisión (KHALIDI, 2010).

La formación de una identidad palestina diferenciada a lo largo del siglo XX se ha producido bajo una serie de traumas colectivos y de obstáculos que la han influenciado enormemente. Por un lado, la derrota árabe y la creación del Estado de Israel en 1948, ha quedado conceptualizado en el imaginario palestino como la *nakba*. La *nakba* supuso que la mitad de la población árabe de Palestina fuera arrancada de sus hogares y se convirtiera en refugiada, mientras que el tradicional liderazgo político y social palestino fue dispersado y desacreditado, y sus instituciones políticas destruidas (PAPPE, 2006; MORRIS, 1988).

Después de 1948, los palestinos fueron integrados en los países árabes de acogida en distinto grado, bien socialmente, económicamente o políticamente. Pero en lugar de ser absorbidos en esos países, el trauma de 1948 reforzó los elementos de identidad preexistentes, sosteniendo y fortaleciendo una autodefinición que ya estaba presente. La *nakba* unió más a los palestinos y formó parte de su conciencia colectiva, convirtiéndose en una potente fuente de creencias y valores compartidos por las generaciones posteriores independientemente de sus distintos orígenes.

Por otro lado, la expresión de una identidad palestina diferenciada ha tenido que enfrentarse a obstáculos externos puestos tanto por las fuerzas coloniales del movimiento sionista, Gran Bretaña y Estados Unidos, como por las políticas de los gobiernos árabes vecinos, especialmente Jordania y Egipto. También debemos mencionar la existencia de factores internos que obstaculizaron la efectiva expresión de la identidad palestina, como la incapacidad para superar las rivalidades locales, familiares y políticas y unificar sus esfuerzos frente a los enemigos comunes, la falta de acceso de las élites palestinas a las estructuras estatales después de 1918, el escaso desarrollo económico de la población árabe de la región y la débil organización política existente en la primera mitad del siglo XX (KHALIDI, 2010).

A pesar de estas dificultades, el sentimiento de identidad nacional palestina emergido desde fuentes dispares como la adhesión religiosa y local a Palestina, el compromiso con el arabismo y la resistencia a la usurpación de su patria por el movimiento sionista, se vio reforzado y era compartido tanto por aquellos que se convirtieron en refugiados en 1948 como por los que

permanecieron en sus hogares en Palestina. Y aunque evolucionó y cambió, este sentimiento de identidad se encontró en los orígenes de los grupos nacionalistas palestinos que surgieron después. Sin embargo, el impacto del proceso colonial, que aún sigue expandiéndose, ha provocado algunas de las fracturas más importantes que han iniciado procesos de diferenciación en la identidad de las comunidades palestinas como veremos en el siguiente apartado.

3. LA DIFERENCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES PALESTINAS

En la actualidad la sociedad palestina se encuentra dividida por múltiples fracturas y ello se ha traducido en la evolución diferenciada de su identidad. Algunas de las fracturas que atraviesan la sociedad palestina son comunes a las que atraviesan muchas otras sociedades de Oriente Medio, Europa o América. En primer lugar encontramos la división tradicional entre la población rural y la población urbana, que en el caso palestino debe incluir también la diferenciación entre población rural sedentaria y nómada. En segundo lugar encontramos las líneas divisorias entre clases socio-económicas, relacionadas con la capacidad de acceso a las fuentes de riqueza y poder por los distintos segmentos sociales. En tercer lugar podemos señalar también las diferencias religiosas entre las confesiones religiosas musulmanas y cristianas de la población palestina.

Sin embargo, en la sociedad palestina existen otras fracturas de gran calado producto del proceso colonial. Estas fracturas se han materializado físicamente en una división que ha fragmentado a las comunidades palestinas territorialmente y, que además, han conllevado la adjudicación de derechos, libertades y obligaciones diferenciadas. Así, hemos podido identificar la existencia de las siguientes comunidades palestinas: los palestinos de Cisjordania, la población de la franja de Gaza, los palestinos de Jerusalén Este, los ciudadanos palestinos en Israel y los palestinos refugiados en el exterior en Líbano, Siria y Jordania y en el interior de los territorios ocupados (Cisjordania y la franja de Gaza).

Los refugiados palestinos son la víctima más evidente de la afirmación del poder del movimiento sionista y de su proyecto colonial, formando múltiples comunidades palestinas separadas tanto geográficamente como por los diferentes estatutos legales con los que cuentan. La creación del Estado de Israel en 1948 se produjo en un contexto de violencia, limpieza étnica y guerra que expulsó a cientos de miles de palestinos de sus tierras y los convirtió en refugiados. La ONU creó la United Nations Relief and Works Agency (UNRWA) para proporcionarles protección hasta que se produjese el retorno a sus hogares, pero esta no se ha producido hasta la fecha al no permitirlo Israel. Según los datos de la propia UNRWA, el número de refugiados en Líbano, Siria y Jordania alcanza los tres millones, mientras que en los territorios ocupados se encuentran dos millones.⁵

Los refugiados en Cisjordania y Gaza disfrutaban de los mismos derechos legales que la población palestina no refugiada, aunque viven concentrados en campos gestionados por UNRWA, masificados, y suelen tener una relación conflictiva con sus vecinos debido a su alta movilización política. Los campos de refugiados en Jenin o Nablus han sido objetivo reiterado de las operaciones militares de las fuerzas de ocupación israelíes ante la participación de sus activistas en actividades de resistencia. En Jordania, la mayoría de los palestinos vive fuera de los campos de refugiados y disfrutaban de los beneficios de la ciudadanía jordana, lo que incluye hasta el derecho a votar.⁶ Sin embargo, existen algunas formas de discriminación contra ellos como, por ejemplo, la relacionada con el empleo en el sector público o su participación en el gobierno (BADIL, 2015: 18-19). En Siria solo un cuarto de los refugiados palestinos viven en campos de la UNRWA. En general disfrutaban de los mismos derechos que los ciudadanos sirios con respecto al trabajo y tienen la posibilidad de servir en el ejército. Sin embargo, no pueden poseer

⁵Cifras extraídas de la base de datos de la UNRWA: <http://www.unrwa.org/sites/default/files/unrwa_fields_of_operation_map_2015.pdf> [Consulta: 20 de mayo de 2016]

⁶Esta situación es debida al interés que durante muchos años Jordania tuvo para la incorporación de Cisjordania a su territorio, el cual se anexionó en 1950. A partir de la victoria israelí en la guerra de 1967, Jordania siguió pagando los salarios y pensiones de los funcionarios civiles y proporcionó servicios, como los educativos, hasta su renuncia a sus reivindicaciones territoriales sobre Cisjordania en 1988.

tierras para cultivar, más de una casa ni votar en las elecciones parlamentarias o presidenciales (BADIL, 2015: 17-18). En Líbano la situación es más grave, con más de la mitad de los refugiados viviendo en campos de la UNRWA. Cualquier cambio de residencia debe ser aprobado por Estado libanés, lo mismo que sus viajes al exterior que, además, requieren una evaluación del riesgo que el refugiado implica para la seguridad. Al ser clasificados como extranjeros no pueden trabajar sin un permiso de trabajo, lo que raramente es concedido, no tienen acceso al sistema de salud público y tampoco pueden poseer propiedades (BADIL, 2015: 20-21). Todo esto hace que el 80% de los refugiados palestinos en Líbano viva bajo el umbral de la pobreza (SAID, 2003: 90-91), siendo una población muy vulnerable.

A pesar de que estas comunidades están geográficamente distanciados comparten su condición de refugiados palestinos y, a pesar de que las políticas de los países de acogida han modelado la formación de su identidad, este proceso también se ha visto fuertemente influenciado por un sentido colectivo de victimización y por su identificación con el movimiento nacional de resistencia (CLEMENS, 2007: 96-112). Son los refugiados los que encarnaron el espíritu del *Sumud* como una forma de afirmación nacional y de resistencia contra el proyecto colonial del movimiento sionista (SCHIOCCHET, 2012: 67-90).

Tras la *nakba*, los desplazados internos palestinos y aquellos que siguieron viviendo en sus tierras aunque dentro de las fronteras de Israel se convirtieron en ciudadanos de segunda categoría. Desde 1948 hasta 1966 vivieron bajo administración militar y, de facto, bajo una ocupación militar, sufriendo restricciones en su libertad de movimientos, de prensa y de opinión, y la confiscación de sus tierras y propiedades (PAX CHRISTI INTERNATIONAL, 2004). Hoy día forman una comunidad de un millón y medio de palestinos, casi el 20% de la población de Israel, que siguen viviendo una situación de desigualdad ante la ley en casi todos los aspectos de la vida social, económica y política, que incluye un sistema educativo discriminatorio donde el currículum es rutinariamente inclinado hacia las posiciones y las normas judías a expensas de la cultura palestina (HUMAN RIGHTS WATCH, 2001). Un ejemplo de esta discriminación es la "Ley del Retorno" que garantiza a cada judío, independientemente de su lugar de residencia, la ciudadanía israelí si lo desea, mientras que a los refugiados palestinos se les niega el retorno a su tierra (PAX CHRISTI INTERNATIONAL, 2004). La discriminación del Estado alcanza también la prestación de servicios públicos, un acceso restringido al empleo público y serias limitaciones para vivir en municipalidades no palestinas, mientras que se mantiene una activa política de sub-desarrollo de los "pueblos palestinos no reconocidos".

La primera generación de ciudadanos palestinos en Israel experimentó la *nakba*, el desplazamiento y la expulsión de la mayoría de los palestinos de las fronteras actuales de Israel, junto a la destrucción de la mayoría de sus propios pueblos. La segunda generación creció en el miedo, fue criada por los supervivientes de la *nakba*, vivió bajo la administración militar israelí y era constantemente amenazada y controlada por el Estado (CHACAR, 2015). Fueron generaciones desempoderadas que mantuvieron su identidad palestina en la esfera privada pero que vieron suprimidas la mayoría de sus manifestaciones en la esfera pública bajo una intensa represión y la afirmación de los símbolos Estado judío donde tenían que vivir. Será la tercera generación la que reivindique su identidad nacional palestina y se atreva a salir a la calle con sus banderas para confrontar al poder colonial. Una generación que comienza a identificarse con el movimiento nacional palestino y cuya lucha se centra contra el sionismo, dado que éste es percibido como el principal obstáculo para conseguir la mejora de los derechos civiles de los ciudadanos palestinos en Israel y para conseguir la libertad de los territorios palestinos ocupados (CHACAR, 2015).

La expansión de Israel hacia el resto de territorios palestinos que se inició en 1967 y, tras intensificarse a partir del inicio del proceso de paz, aún no ha terminado. En la franja de Gaza, más de un millón y medio de personas sufren un persistente bloqueo a la libre circulación de personas y mercancías como castigo colectivo contra una población que apoyó el acceso al poder de una de las facciones palestinas, Hamas, que es contraria a los Acuerdos de Oslo. Así, Gaza se ha convertido en la prisión más grande del mundo. Sus infraestructuras han sido seriamente dañadas por los reiterados ataques de Israel sobre los militantes de los grupos de resistencia palestina y la mayoría de la población vive bajo el umbral de la pobreza y afrontando serias crisis humanitarias de manera recurrente (OCHA OPT, 2015).

Por su parte, la comunidad palestina Cisjordania cuenta con alrededor de dos millones y medio de habitantes. Junto a ellos, y en un proceso que no ha cesado hasta la fecha, se han

instalado más de medio millón de colonos israelíes judíos en una clara violación del Derecho Internacional Humanitario. Los Acuerdos de Oslo han dividido Cisjordania en 165 unidades de tierra separadas sin continuidad territorial y solamente han permitido el acceso de la AP a la ilusión de administrar del 18% del territorio de Cisjordania que comprende los principales núcleos urbanos y la mayor parte de la población (Área A). También tiene un control parcial de otro 22% del territorio perteneciente a zonas rurales (Área B). Sin embargo, el 60% del territorio restante está fuera de su control. En esa zona, el proyecto colonizador sigue una política indirecta de expulsión de la población palestina limitando sus posibilidades de desarrollo y supervivencia. Un ejemplo de ello es la negación de permisos para la construcción de nuevas infraestructuras, como casas o sistemas de regadío, o para la reparación de las mismas (BTSELEM, 2013).

Las comunidades que viven en Cisjordania, la palestina y la colonizadora, disfrutan de dos sistemas legales diferenciados. La primera vive bajo un sistema de órdenes militares dictadas por la potencia colonial que regulan el comportamiento de la población palestina bajo la ocupación a la que se ha sumado otro conjunto legislativo producto de la AP que se subordina al militar. La segunda, que amenaza con desplazar la identidad palestina del territorio, se beneficia de todos los derechos y libertades que se garantizan a los ciudadanos de Israel (BTSELEM, 2014). El poder colonial se ha garantizado el control de las principales vías de comunicación que la atraviesan Cisjordania al ser consideradas Área C, y ha creado infraestructuras diferenciadas, que sirven para dotar a las colonias israelíes en territorio ocupado (como carreteras, líneas eléctricas, conducciones de agua, etc.) pero a las que las comunidades palestinas no tienen generalmente acceso. Completando este cuadro general, no debemos olvidar las restricciones impuestas a la libertad de movimientos de los palestinos entre unas zonas y otras, a través de una serie de barreras y obstáculos,⁷ entre los que destacan el muro de separación, llamado del apartheid por los activistas palestinos, entre el territorio de Israel y el de Cisjordania, pero sin respetar las fronteras internacionalmente reconocidas, ya que el 87% de su recorrido discurre por el interior de los territorios ocupados, y con el objetivo de anexionar de facto a la primera tierras pertenecientes a la segunda (MONAGHAN y CARECCIA, 2012).

Estas fracturas que hemos identificado han tenido como efecto la diferenciación de la identidad palestina en cada comunidad, como consecuencia de su evolución histórica separada. Así, tanto los resultados de nuestro estudio piloto entre los estudiantes de la Arab American University de Jenin como el estudio inicial que ha realizado Diakonia entre jóvenes palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este, la franja de Gaza y de Israel,⁸ evidencian dicha diferenciación.

Los jóvenes muestran que tienen conciencia de una identidad palestina común, a nivel abstracto y retórico, aunque tienen dificultades para ponerla en práctica. Los factores señalados por estos jóvenes como más relevantes para expresar su identidad colectiva palestina son la pertenencia a la tierra, la herencia cultural palestina y el fenómeno de la *nakba*. Por el contrario, señalan como principales amenazas a la misma dos procesos complementarios: son la pérdida de tierras en favor de la potencia ocupante y las políticas de la ocupación israelí. De esta manera, la lucha contra estas políticas para evitar la fragmentación de la identidad palestina se manifiesta como una fuente de cohesión y de solidaridad entre los jóvenes palestinos.

A su vez, estos jóvenes expresan una mayor afinidad en primer lugar hacia aquellos que proceden de su propia comunidad, con los que comparten un mismo espacio físico, y, después, con los procedentes de Gaza. Mientras que, en general, se expresa una menor afinidad hacia los jóvenes palestinos de Israel porque están bajo la influencia del poder colonial y eso les ha transformado. Tampoco se manifiesta una gran afinidad con aquellos que forman parte de las comunidades de refugiados en el exterior, con los que no mantienen contacto y a los que no llegan a considerar como una parte importante de la población palestina. El aislamiento físico de Gaza, de Jerusalén Este y de partes de Cisjordania ha tenido un efecto negativo para estos jóvenes y ha provocado que miren más hacia el interior de sus comunidades, dañando su sentimiento de identidad común y su conexión con los palestinos que viven en otros lugares.

⁷Por ejemplo, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de los Asunto Humanitarios en los Territorios Palestinos (OCHA OPT) ha documentado la existencia de 543 obstáculos a la libertad de movimientos en Cisjordania durante el año 2015 (OCHA OPT, 2016:13).

⁸Informe no publicado al que el investigador ha tenido acceso gracias a una entrevista personal realizada en Jerusalén en abril de 2015.

CONCLUSIONES

La identidad nacional palestina, tal y como hemos mostrado en esta comunicación, se formó a partir de comienzos del siglo XX y ha evolucionado enfrentada, principalmente, al proyecto colonial sionista. La ausencia de soberanía palestina sobre su territorio ha supuesto la inexistencia de mecanismos estatales que diseminaran e impusieran criterios nacionales uniformes de identidad. Esto fue sustituido por un proceso de victimización donde el poder colonial, Israel, ha sido el enemigo frente al que se ha configurado la resistencia y esto ha cohesionado en cierta medida la identidad palestina en sus distintas comunidades.

Como resultado del proceso colonizador que aún desarrolla el movimiento sionista en Oriente Medio, la sociedad palestina aparece fragmentada en distintas comunidades que habitan en la Palestina histórica, Cisjordania, Jerusalén Este, Gaza y el territorio de Israel, o que se encuentran refugiadas en los países árabes vecinos. Esta separación no es solamente geográfica sino que también aparece marcada en los derechos a los que tienen acceso y a las libertades que pueden disfrutar. Los efectos de esta fragmentación se pueden apreciar en los distintos segmentos de la población palestina, y, especialmente, en la juventud, que muestra claras evidencias de una identidad palestina diferenciada acorde a la comunidad de palestinos a la que pertenezcan.

En la actualidad, existen muchas barreras que obstaculizan la construcción de la dimensión colectiva de la identidad palestina, principalmente debido a la política de control israelí y a la ausencia de experiencias compartidas entre los jóvenes que viven en espacios físicos diferenciados, lo que beneficia claramente a la potencia colonizadora. Y es que las fracturas que se aprecian entre las distintas comunidades palestinas y la aparición de una identidad palestina diferenciada ha tenido como consecuencia la debilitación del movimiento nacional palestino y su resistencia frente al proyecto colonial del movimiento sionista. El más claro ejemplo de este proceso queda ilustrado por la división política existente en la sociedad palestina entre partidarios de Fatah y partidarios de Hamas, cuya traducción física se concreta en la completa separación existente entre Cisjordania y Gaza.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, B. (1991). *Imagined communities: Reflections on the rise and spread of nationalism*. Londres: Verso.
- ASHCROFT, B., GRIFFITHS, G. y TIFFIN, H. (eds.) (1989). *The empire writes back. Theory and practice in post-colonial literatures*. Londres: Routledge.
- BTSELEM (2013). *Acting the landlord: Israel's policy in Area C, the West Bank*. Jerusalén: BTselem.
- BTSELEM (2014). *47 years of temporary occupation*, Jerusalén: BTselem.
- BADIL (2015). *Survey of Palestinian Refugees and Internally Displaced Persons*. Belén: Badil.
- BOEHMER, E. (1995). *Colonial and postcolonial literature*. Oxford: Oxford University Press.
- CLEMENS, M.S. (2007). "The influence of refugee status on Palestinian identity and the impact of identity on durable solutions to the refugee problem" en *Nebraska Anthropologist*, 22, pp. 96-112.
- CHACAR, H. (11 de marzo de 2015). "A new activism, a new politics, a new generation of Palestinians in Israel". *+972 Magazine*. <<http://972mag.com/a-new-activism-a-new-politics-a-new-generation-of-palestinians-in-israel/103837/>> [Consulta: 20 de mayo de 2016]
- FANON, F. (1993) [1952]. *Black skin, white masks*. Londres: Pluto Press.
- FREIRE, P. (1994) [1970]. *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRIEDMAN, T. L. (1998) [1989]. *From Beirut to Jerusalem*. Londres: Haper Collins Publishers.
- GELLNER, E. (1983). *Nations and nationalism*. Ithaca: Cornell University Press.
- HOBSBAWN E. (1990). *Nations and nationalism since 1780: Programme, myth, reality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2001). *Second class. Discrimination against Palestinian Arab children in Israel's schools*. New York: Human Rights Watch.
- KAYYALI, A. S. (1970). *The Palestinian Arab reactions to Zionism and the British Mandate 1917-1939*. Londres: University of London. Tesis doctoral.
- KHALIDI, R. (2010). *Palestinian identity. The construction of modern national consciousness*. New

York: Columbia University Press.

KING, M. E. (2007). *A Quiet Revolution: The First Palestinian Intifada and Nonviolent Resistance*. New York: Nation Books.

KRAMER, G. (2008). *A history of Palestine. From the Ottoman contest to the founding of the state of Israel*. Princeton: Princeton University Press.

LANDER, E. (ed.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

MASALHA, N. (1994). *Expulsion of the Palestinians: The concept of transfer in the Zionist political thought, 1882-1948*. Londres: Tauris.

MIGNOLO, W. (2002). "Geopolitics of knowledge and colonial difference" en *The South Atlantic Quarterly*, 101 (2), pp. 57-96.

MONAGHAN, L. y CARECCIA, G. (2012). *The annexation wall and its associated regime*. Ramala: Al-Haq.

MORRIS, B. (1988). *The birth of the Palestinian refugee problem, 1947-1949*. Cambridge: Cambridge University Press.

OCHA OPT (2015). *The Gaza Strip: The Humanitarian Impact of the Blockade*. Jerusalén: OCHA OPT. <<https://www.ochaopt.org/content/gaza-strip-humanitarian-impact-blockade-july-2015>> [Consulta: 20 de mayo de 2016]

OCHA OPT (2016). *Fragmented lives. Humanitarian overview 2015*. Jerusalén: OCHA OPT. <<https://www.ochaopt.org/humanitarian-overview-2015>> [Consulta: 13 de junio de 2016]

PAPPE, I. (2004). *A History of Modern Palestine: One Land. Two Peoples*. Cambridge: Cambridge University Press.

PAPPE, I. (2006). "The 1948 ethnic cleansing of Palestine" en *Journal of Palestinian Studies*, 36 (1), pp. 6-20.

PAX CHRISTI INTERNATIONAL (16 de febrero de 2004). "The status of Palestinians citizens in Israel", *The Electronic Intifada*. <<http://electronicintifada.net/content/status-palestinian-citizens-israel/341>> [Consulta: 20 de mayo de 2016]

QUIJANO, A. (2000). "Colonialidad del poder y clasificación social" en *Journal of World-System Research*, 2, pp. 342-386.

QUMSIYEH, M. (2011). *Popular resistance in Palestine: A history of hope and empowerment*. New York: Pluto Press.

RESTREPO, E. y ROJAS, A. (2010). *Inflexión decolonial: Fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayan: Editorial Universidad del Cauca.

RIGBY, A. (1991) *Living the intifada*. Londres: Zed Books.

RIGBY, A. (2010). *Palestinian Resistance and Nonviolence*. Jerusalén: Passia.

RIJKE, A. y TEEFFELEN, T. V. (2014). "To Exist Is To Resist: Sumud, Heroism, and the Everyday" en *Jerusalem Quarterly*, 59, pp. 86-99.

SAID, E. (1991). *Orientalism*. Harmondsworth: Penguin.

SAID, E. (2003). "Palestinian refugees: Host countries, legal status and right of return" en *Canadas Journal on Refugees*, 21 (2), pp. 89-95.

SCHIOCCHET, L. (2012). "Palestinian Sumud: Steadfastness, ritual, and time among Palestinian refugees" en The Ibrahim Abu-Lughod Institute of International Studies. *Palestinian refugees: Different generations, but one identity*. Birzeit: Birzeit University, pp. 67-90.

SEITZ, Ch. (2003). "ISM at the Crossroads: the evolution of the International Solidarity Movement" en *Journal of Palestine Studies*, 32 (4), pp. 50-67.

SHLAIM, A. (2003). *El muro de hierro: Israel y el mundo árabe*. Granada: Almed Ediciones.

SHLAIM, A. (2010). *Israel and Palestine. Reappraisals, revisions, refutations*. Londres: Verso.

SMITH, A. (1986). *The ethnic origins of nations*. Oxford: Oxford University Press.

WALSH, C. (ed.) (2005). *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya Yala.

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL EN CHINA, LA REGIÓN AUTÓNOMA DE XINJIANG

CHIARA OLIVIERI¹

Universidad de Granada - Dpto. de Historia Contemporánea - Instituto de Migraciones

Resumen

Los incidentes armados protagonizados por grupos secesionistas uigures evidencian la falta de éxito de las medidas de desarrollo económico para la Región Autónoma de Xinjiang; debido a las importantes diferencias étnicas y culturales que separan la etnia *uigur* de la mayoritaria *han*, y como consecuencia de unas relaciones transnacionales tensas y en ocasiones violentas, el clima de inestabilidad política y las continuas reivindicaciones del pueblo *uigur* dificultan la subsanación de una situación económica y socio-política harto complicada, y el desarrollo de una región que posee un elevado valor en recursos económicos, naturales y culturales.

Palabras clave: Uigur, Xinjiang, China, Islam, Conflicto.

Abstract

Armed incidents involving Uyghur secessionist groups demonstrate the lack of success of economic development measures for the Autonomous Region of Xinjiang; because of the important ethnic and cultural differences that separate the Uyghur ethnic majority have, as a result of strained transnational relations and sometimes violent climate of political instability and the continuous demands of the Uyghur people hinder the correction of an economic and socio-political situation very complicated, and the development of a region that has a high value on economic, natural and cultural resources.

Key words: Uyghur, Xinjiang, China, Islam, Conflict.

^{1*} Este trabajo se inscribe dentro de la Ayuda de Formación de Profesorado Universitario, Convocatoria 2014, Referencia FPU 14/01270. Esta publicación se inscribe dentro del proyecto: "Procesos emergentes y agencias del común: praxis de la investigación social colaborativa y nuevas formas de subjetivación política" Convocatoria 2014, proyectos de I +D, del programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia (Referencia: CSO2014-56960-P).

PRESENTACIÓN

El objetivo de este trabajo es realizar, a través de un atento estudio de la bibliografía y los artículos analizados, una reflexión profundizada sobre el desarrollo económico regional en China, para centrarnos con más esmero en la observación de la situación económica actual de la Región Autónoma china de Xinjiang; para ello, se tratará de extrapolar los datos más relevantes de los artículos e informes económicos considerados, para llegar a unas reflexiones finales lo más actuales y contextualizadas posibles.

Para empezar, parece apropiado situar geográfica e históricamente la región de Xinjiang. Situada en el extremo noroccidental de China, la Región Autónoma de Xinjiang representa una vasta área escasamente poblada, esencialmente compuesta por depresiones áridas y montañas muy elevadas. En Chino, su nombre significa “Nueva Frontera”, y esta descripción refleja la lejanía de esta región del Este de China, que históricamente ha sido el escenario de poder de las sucesivas dinastías y, a partir de 1949, del gobierno del Partido Comunista Chino (a partir de ahora, PCCh). Para la población *uigur*, nacionalidad minoritaria musulmana mayoritariamente establecida en este territorio, la región es conocida como *Sharqi Turkistan* (Turkeistán Oriental). Esta distinción ilustra las tensiones existentes en el programa de desarrollo comunista de la región de Xinjiang; dicha operación forma parte de un más amplio programa estatal de integración y control de las fronteras. Durante décadas, el PCCh ha realizado importantes inversiones en las infraestructuras regionales, expandiendo y potenciando la industria y un comercio a gran escala de la agricultura. Asimismo, a este proceso se ha añadido una promoción de la inmigración masiva de chinos de nacionalidad *han* al territorio de Xinjiang. Podríamos afirmar pues, en un principio, que la considerable expansión económica y el incremento del nivel de vida en la región son consecuencia directa de la estrategia de desarrollo del PCCh. Sin embargo, y dejando unas más profundas consideraciones sobre este aspecto para apartados posteriores, cabe destacar que la población *uigur* ha quedado, pese a estas mejoras, en un nivel de pobreza más acentuado que sus connacionales *han*, los cuales han conseguido unos beneficios harto mayores debido a las oportunidades económicas proporcionadas por las políticas estatales. Asimismo, y debido también a medidas gubernamentales que pueden fácilmente ser clasificadas de represivas hacia la cultura tradicional *uigur*, las protestas y los actos de rebelión han sido, a lo largo de estas últimas décadas, numerosos y en muchos casos violentos.

Sin querer ahondar ahora en cuestiones de naturaleza etnopolítica, centrémonos *in primis* en realizar un breve análisis del desarrollo regional chino en general, para concentrarnos luego en el caso específico que nos interesa.

1. DESARROLLO REGIONAL EN CHINA

Desde la fundación de la República Popular de China (RPC) en 1949, una de las primeras preocupaciones del gobierno ha sido la de promover un desarrollo a nivel de todo el territorio nacional, tratando de homogeneizar la economía del País y aprovechar, al mismo tiempo, los recursos propios, naturales y humanos, de cada uno de los territorios regionales. Analicemos pues las medidas llevadas a cabo por el gobierno del PCCh, siguiendo el recorrido que de ellas nos proporciona el artículo de Xu y Yagüe (2012).

Opinión general entre los expertos que han analizado este proceso de cambios administrativos, políticos y económicos, emprendidos por el PCCh al fin de favorecer un inmediato y rápido desarrollo de la economía estatal, es que ha habido, en el planteamiento comunista, un continuo plan de “medidas y ajustes”, que ha provocado profundos cambios sociales hasta nuestros días, y que sin embargo aún no ha logrado asumir una forma definitiva (XU y YAGÜE, 2012). La propia división administrativa del país ha sido objeto de numerosas revisiones, desde 1949; el período de gobierno del Presidente Mao Zedong (1949-1976), se caracteriza por reformas drásticas en la división administrativa y por la unificación del sistema financiero de ingresos y de gastos de acuerdo al nuevo sistema de administración centralizada: bajo su mandato, las campañas de cooperativización se alternaron con otras medidas menos restrictivas; sin embargo, desde un principio la política de Mao miraba claramente a favorecer un desarrollo de la producción industrial (esencialmente, industria pesada) gracias a los beneficios obtenidos en las

cooperativas y comunas agrícolas.

Evidentemente, las medidas a nivel administrativo y del territorio debían servir para garantizar y consolidar la gobernabilidad local a todos los niveles; la primera medida que se tomó con la firma de la primera Constitución fue establecer grandes regiones administrativas; no obstante, pronto el gobierno central se percató de los riesgos secesionistas de este proceso de descentralización del poder, por lo que se revocaron las grandes regiones administrativas y unificaron algunas provincias de pequeña escala. Asimismo, la proliferación de órganos administrativos había aumentado exponencialmente el coste para la administración central. En general, todos los gobiernos urbanos se ocupaban de gestionar la producción industrial, mientras que el control de la agrícola estaba en las manos de las oficinas distritales de villas y pueblos.

Tras 1958, a partir de la campaña del Gran Salto hacia Adelante y la radicalización del proceso de creación de comunas, el desarrollo del China se basó principalmente en una política de equidad, con la que se trató de eliminar las diferencias en el ingreso y el crecimiento entre los grupos de población y las regiones. Hay que apuntar, a este propósito, que en el ventenio que va desde 1958 hasta 1978, hasta la muerte del Presidente Mao, China experimentó un largo período de aislamiento económico, manteniendo sus puertas cerradas al exterior y aislándose de la economía mundial; en un principio, ello se debía a su alianza con la Unión Soviética mas, incluso tras la ruptura diplomática con ésta, China trató de imponerse como líder del bloque socialista en el escenario de la Guerra Fría. Por ello, y por la clara preeminencia de la industria pesada, que acaparó las prioridades en la asignación de recursos a expensas de las industrias de la luz y los sectores del comercio y de las finanzas, se ralentizó de manera importante el crecimiento de las ciudades costeras, que en cambio podrían haber prosperado de haberse fomentado ámbitos económicos cuales el comercio, las finanzas o el entretenimiento. Para citar a Xu y Yagüe (2012):

En conjunto, durante los treinta años que se desarrollan entre 1949 y 1978, China estuvo explorando constantemente un sistema territorial más razonable para una administración eficiente. La categoría y la cantidad de los órganos administrativos fueron ajustadas continuamente para lograr este propósito. Aunque se cometieron errores, podemos decir que se fue acumulando experiencia para conseguir orientar el desarrollo en el período siguiente (p. 287).

Tras la muerte de Mao y la instalación del gobierno de Deng Xiaoping, se puso en marcha la renombrada política de “Reforma y Apertura”, que promovió un cambio gradual desde una sociedad rural, austera y autosuficiente hacia una sociedad urbana, de consumo y más abierta; asimismo, el eje de la política gubernamental se enfocó hacia la construcción económica del país. La reintroducción de China, promovida por el nuevo gobierno, en los mercados internacionales, favoreció sin duda el rápido crecimiento económico del que el país ha sido protagonista en los últimos treinta años.

El desarrollo regional, de hecho, fue uno de los objetivos primordiales de la nueva política económica china: por un lado, se trató de aprovechar el inmenso potencial de las ciudades costeras, su favorable ubicación, su conexión con los centros de la economía mundial, mejores condiciones económicas y más fácil acceso a los recursos marítimos, creando paulatina pero acertadamente numerosas zonas económicas especiales (“Ciudades Costeras Abiertas”: se empezó con las provincias surorientales de Guangdong y Fujian, muy cercanas a las zonas de Hong Kong y Taiwán). Todo ello, favorecido además por un menor control político (y por lo tanto, mayor libertad) en las actividades comerciales y económicas, e importantes incentivos estatales a la inversión, hizo que el crecimiento económico en la zona costera de China se impusiera como motor para un desarrollo económico a nivel nacional. De hecho, desde entonces el país ha confiado básicamente en las exportaciones emitidas desde estas zonas para el crecimiento de la economía estatal; este crecimiento, pues, se asoció con una aceleración del comercio exterior, y un consiguiente aumento de los desequilibrios internos; sin embargo, la crisis asiática de los años 90 y la crisis económica mundial empezada en 2008 han revelado las debilidades de una economía como la china, aún muy dependiente de las economías y el comercio exteriores.

Por otro lado, como se ha visto, el incremento de la economía costera aumentó el *gap* entre las distintas regiones del país. Con el principio del nuevo milenio, las políticas ventajosas que hasta entonces se habían aplicado exclusivamente a las provincias costeras se han abierto

generalmente a todo el país, acentuando incluso los beneficios concedidos por el gobierno a las regiones occidentales (SUN, 2013).

El gobierno, pues, para hacer frente a esta situación problemática, propuso, a partir del Séptimo Plan Quinquenal, la división del territorio del país en tres zonas económicas, con el objetivo de emplear los recursos de las más ricas para favorecer el desarrollo de las menos avanzadas: en 1999 se presentó pues la campaña de "Desarrollo Occidental", enfatizando los futuros proyectos de desarrollo de los transportes, las infraestructuras, las industrias y la explotación, y la transmisión de los recursos energéticos. Asimismo, se trató de promover un desarrollo "local" y "cultural" de las distintas zonas, de acuerdo con las especificidades étnicas, sociales y culturales de cada una de ellas.

A este propósito, y con el fin de comprender mejor, posteriormente, la situación de la región de Xinjiang, que nos interesa, merece la pena demorarnos brevemente en algunos aspectos sobresalientes del tipo de desarrollo económico regional llevado a cabo por el gobierno chino. China es, como es evidente por su propia conformación, un sistema continental que comprende un gran número de prácticas sociales y culturales. Resulta claro que, pues, para favorecer un desarrollo económico nacional que incluya todas las regiones, y cree una cierta homogeneidad entre ellas, el Estado debería contar con una estrategia para el desarrollo de una cultura provincial, que legitime el cambio acelerado de la estructura económica de la provincia, y que además implique a los propios empresarios locales. La política y el Estado, por lo tanto, deberían seguir siendo una parte esencial del proceso de desarrollo regional, y sin embargo "resaltar el significado de la cultura de modo regional puede, aunque a largo plazo, resultar de gran utilidad para comprender la dinámica del estado y de la sociedad" (GOODMAN, 2007: 32).

A través de la división administrativa en siete zonas económicas promulgada en el Noveno Plan Quinquenal (1996-2000), como mencionado por Xu y Yagüe (2012: 296), definimos la región de Xinjiang, que nos interesa, como la zona económica noroeste, zona con un nivel de desarrollo económico bajo, que cuenta además con un entorno ecológico muy frágil, y sin embargo es harto rica en recursos naturales (energía, minería) y étnicos (muchas minorías nacionales están establecidas en este territorio). Una mirada a un mapa topográfico de China devuelve enseguida la idea de que las provincias del Oeste presentan numerosos obstáculos al desarrollo económico, debido a sus propias características geográficas. Para empezar, la región occidental (Xinjiang, Tíbet) está completamente alejada de la costa (más de 1400 km), y el acceso a ella está aún más dificultado por la presencia de numerosas e imponentes cadenas montañosas y altiplanicies, además de desiertos en los confines del norte y el oeste. Además, el clima del occidente de China, añadido a la falta de agua en la zona, no es adecuado para una producción agrícola desarrollada, y sólo el 8% de la tierra es arable, lo cual explica asimismo la menor densidad de población en la zona (en 1998: 46 habitantes/km² frente a los 126/km² de las regiones del suroeste del país) (DÉMURGER et al., 2002), pues la zona noroccidental es árida, y la suroccidental sufre de importantes déficits energéticos (SUN, 2013). Por otra parte, el 5% de la tierra tiene una pendiente de más de 10 grados en comparación con el 2,5% de la tierra en las provincias del noreste, costeras y centrales.

Muchos expertos concuerdan en afirmar que el principal error del gobierno chino ha sido llevar a cabo medidas bajo una dinámica de continuo revisionismo y corrección del sistema: cuando se aplicaba una nueva política, al surgir de nuevos problemas se volvía a modificar o a anular. Como afirman Xu y Yagüe (2012):

La cuestión más importante a la que hay que prestar atención en el futuro proceso de desarrollo regional son las condiciones específicas de cada región cuando se inicia una reforma, evitando proyectos generalistas e incluso el establecimiento de la misma norma para toda la nación, ya que China en sí misma es una realidad altamente compleja (p.301).

Pese a que siga existiendo una significativa divergencia en términos de PIB per cápita entre las regiones costeras y las provincias del interior, la "Política de Apertura y Reforma" alivió la brecha que existía anteriormente. Y a pesar de que las provincias occidentales se quedaron atrás en un principio, han recuperado rápidamente durante este período de tiempo. En general, pues, se puede afirmar que las provincias más pobres al principio del período de "Apertura y Reforma" han visto crecer más rápidamente que las que empezaron teniendo unos niveles más

altos su PIB per cápita (SUN, 2013: 7).

Para concluir este apartado, cabe destacar cómo todos los autores analizados concuerdan en afirmar que el factor geográfico influye directa e indirectamente en el desarrollo de una economía a nivel regional en China, debido a las enormes diferencias internas que existen en el país, y que éste ha influido asimismo en el establecimiento de medidas económicas que trataran de potenciar las infraestructuras, las comunicaciones y el comercio en estas zonas (DÉMURGER et al., 2002: 151).

Por otro lado, parece fundamental subrayar los relevantes propósitos de naturaleza geopolítica que acompañaban estas medidas; por un lado, de hecho, ya desde la época de Mao se trató de desarrollar las zonas interiores del país, con el fin de impedir la existencia o el agravamiento de diferencias en el desarrollo económico y social entre regiones, y se promovió el autoabastecimiento económico de todas y cada una de ellas; por otro lado, el gobierno central tenía el claro objetivo, dictado por las circunstancias diplomáticas y políticas del momento², de “prepararse para la guerra” (ROVETTA, 2002: 94), y decidió por lo tanto impulsar cierto desarrollo industrial en zonas del interior del país, alejadas de la costa y por lo tanto menos vulnerables a ataques militares extranjeros. Por ello, muchas zonas montañosas fueron escenario del establecimiento de grandes complejos industriales, acompañados por supuesto de una rápida urbanización y el consiguiente traslado de población (mayoritariamente, de etnia *han*) a estos territorios. La Región Autónoma de Xinjiang, para citar un ejemplo que nos servirá en posteriores análisis, la población se multiplicó por 3 o por 4 en sólo unas décadas, como consecuencia de las migraciones interiores (ROVETTA, 2002). En el caso específico de Xinjiang, además, el gobierno favoreció una masiva migración de población *han* para contrarrestar el crecimiento y eventuales movimientos secesionistas promovidos por la etnia islámica *uigur*. Se trata, a este propósito, de un caso de “emigración” propiamente dicha, de enorme interés antropológico, por su importancia histórica y por su relación con factores económicos, políticos, culturales y demográficos.

No pudiendo abundar aquí en este tema, que sin embargo es harto interesante y rico en implicaciones, y tras este sucinto análisis de los estudios más relevantes sobre el desarrollo económico regional de China, pasemos a centrarnos en el objetivo último de este trabajo, y analicemos las características propias de la economía de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang.

2. LA ECONOMÍA DEL OESTE - LA REGIÓN DE XINJIANG

2.1. El desarrollo del oeste

El Oeste chino abarca una superficie de 6,700,000 km², que representa el 69% del territorio total de China; pese a ello, sólo hospeda a cerca del 28,5% de la población total del país (alrededor de unos 350 millones de habitantes). Lo conforman en total 12 provincias y Regiones Autónomas: Shaanxi, Gansu, Ningxia, Qinghai, Xinjiang, Yunnan, Guizhou, Sichuan, Tíbet, Chongqing, Guangxi y Mongolia Interior.

Para citar a Rovetta (2002: 95), “La China moderna, la de los grandes rascacielos, la que ve con asombro el turista que la visita, es sólo una parte de un país que aún debe enfrentarse a duros retos y resolver importantes temas de desarrollo económico y social, la mayor parte de los cuales se concentra en el interior”. Aún hoy en día las diferencias de nivel del desarrollo económico del país muestra grandes disparidades, dependiendo de la zona que se analice. Fundamentalmente, este *gap* se observa en cuanto a participación en el PIB nacional, ingresos, nivel de desarrollo de las infraestructuras, grado de apertura al exterior, niveles de vida, etc. En los últimos años, el nivel de participación de las zonas costeras en el PIB nacional se ha incrementado, aumentando por consiguiente las diferencias de PIB per cápita; asimismo, el crecimiento industrial del Oeste no alcanza los niveles logrados por la costa; además, y también por obvias razones geográficas, las relaciones con el exterior (y todo lo que conllevan: inversión extranjera directa, comercio

²Poco tiempo tras el establecimiento de la República Popular de China, el país tuvo un papel relevante en la Guerra de Corea, y posteriormente fue protagonista del escenario de Guerra Fría, la Guerra de Vietnam y la grave tensión entre China y Taiwán (que gozaba del apoyo de los Estados Unidos) (ROVETTA, 2002).

y exportaciones) en las regiones del Oeste son extremadamente limitadas: en el año 2000, por ejemplo, de todas las inversiones extranjeras realizadas en China, sólo el 3% tuvo como destino las regiones occidentales del país, y sólo el 4% del comercio exterior se generó en esa región (ROVETTA, 2002). Por consiguiente, antes de la implantación del Séptimo Plan Quinquenal, en 1999, que se ha mencionado anteriormente, se estaban generando movimientos migratorios espontáneos, mirados en este caso a abandonar estas regiones menos ricas.

Desde el punto de vista estratégico, el Oeste representa un inmenso recurso geo-político, ya que hace frontera con 13 países, muchos de ellos de los más conflictivos de Asia, y reúne en su territorio a los principales grupos étnicos no-*han*, que comparten con los habitantes de las naciones fronterizas muchos aspectos culturales y religiosos.

Desde el punto de vista económico, la región del Oeste de China es la que concentra los mayores niveles de pobreza. Allí, el sector primario (básicamente, monocultivo) y secundario (industria pesada, de extracción y explotación de materias primas) representan, en el PIB nacional, un porcentaje hartamente más elevado que en las regiones costeras; sin embargo, simbolizan un importante recurso natural para el país, en especial en el sector energético (se concentra ahí más del 80% de los nuevos pozos de petróleo y reservas de gas natural, recursos fundamentales para un país que importa grandes cantidades de petróleo).

No es de extrañar, pues, que en las últimas décadas se haya dado prioridad a la "cuestión del Oeste". Para ello, se ha decidido acelerar la construcción de obras de infraestructura (sobre todo, con el fin de poder transportar estos recursos al Este del país); asimismo, desde Beijing se han aprobado planes de apoyo financiero del Estado y de estimulación de inversión extranjera (a través de conceder incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera que se implanten allí: créditos blandos y ventajas tributarias, así como reducción de tasas impositivas, vacaciones fiscales y exenciones), tratando pues de replicar el modelo de desarrollo que tuvo éxito en las zonas orientales y costeras, y aplicarlo al caso de las regiones del Oeste.

En una entrevista para el periódico *China Daily*³, Pu Yufei, un investigador del *State Information Center* de la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Reforma, afirma que:

Las estrategias de desarrollo para las diferentes regiones se deben diferenciar mediante la incorporación de las ventajas comparativas de cada región al mismo tiempo que se evita el alto coste medioambiental que las regiones costeras pagaron durante su período de desarrollo más intenso.

Siguiendo esta estrategia, como declara Nur Bekri⁴, presidente del gobierno regional durante las sesiones de implantación del programa de desarrollo, en el caso de Xinjiang, se explotarán los beneficios de su cadena industrial de petróleo, algodón y tomate, aprovechando pues sus importantes recursos energéticos y su agricultura como principales fuerzas para impulsar su desarrollo regional.

2.2. La Región Autónoma de Xinjiang

El desarrollo de la región de Xinjiang es el resultado de una confluencia de factores económicos, ambientales y socio-políticos. Durante el siglo XIX, y hasta principios del XX, la economía de la zona estaba dividida en distintas áreas de influencia: la china, que trataba de mantener un firme control sobre este territorio, recientemente adquirido⁵; la británica, que ejercía su control sobre la zona sur de la región; la rusa/soviética, que en cambio dominaba la parte norte (WIEMER, 2004). Bajo el gobierno del PCCh, la estratégica importancia de la industria de

³"Ahora es el turno del oeste, afirman las industrias", *China Daily*, 22.03.2010. <http://www.casaasia.es/pdf/41910120609PM1271671569399.pdf>>

⁴*Ibid.*

⁵Los antiguos pueblos *uigures* fueron finalmente conquistados por turcos kirguises a mediados del siglo IX. La mayoría de los *uigures* pues, que se encontraba asentada en distintas zonas del territorio, movió a las regiones occidentales; éstos vivían mezclados con tribus nómadas de origen turcomano; con los *han* que habían migrado allí tras la caída del Imperio Han Occidental; con tribus mongolas y tibetanas; esta mezcla étnica fue el origen de la actual comunidad *uigur*. La dinastía Qing completó la conquista de Xinjiang a finales del siglo XVIII; la población *uigur* se unió, pues, al Estado chino tras un proceso de conquista y adquisición violenta por parte de China: se trata de un pueblo con unas tradiciones originarias de Asia Central, una religión distinta a la tradicional china, una lengua que no pertenecía siquiera al mismo cepo que la china.

petróleo y gas ha proporcionado un fundamental incentivo para que el gobierno fomentara con infraestructuras e industrias el desarrollo económico de la zona. Y efectivamente, en las dos últimas décadas el PCCh ha logrado éxitos muy relevantes: el incremento del PIB de China se ha acrecentado de un 9,5% anual en el período 1978-2000; el PIB de Xinjiang ha conseguido incluso superar estas cifras, llegando a crecer de un 10,3% al año, así como el PIB per cápita de China creció de un 8,1% cada año, y el de Xinjiang de un 8,4%. Estas cifras han sufrido una ligera pero notable disminución en la década de 1990-2000, cuando el PIB per cápita de Xinjiang se estancó en un crecimiento del 7,8%, mientras que el de China se establecía en un 8,9% (WIEMER, 2004: 164). No obstante, en el año 2000 Xinjiang se situaba, en un ranking basado en PIB per cápita, en la duodécima posición, entre las 31 regiones y provincias de China, estando las primeras posiciones ocupadas por localidades costeras.

Sin la intención de resumir el recorrido histórico del desarrollo económico de Xinjiang que hace Calla Wiemer (2004), sí parece apropiado hacer algunas consideraciones básicas sobre cómo la política de China ha influido, positiva y negativamente dependiendo de sus distintas etapas, en las diversas áreas de la economía de la región. Como se ha apuntado anteriormente, la importancia estratégica de Xinjiang es indudable, bien por su posición geográfica, que conforma la región como punto de contacto entre China y otros países de Asia Central, bien por sus recursos; antes del final de la China imperial, la economía de Xinjiang se basaba principalmente en la agricultura, que en las últimas décadas del imperio Qing gozó de importantes avances, a nivel de maquinaria, comercialización, y de desarrollo de actividades manufactureras conectadas (industria de algodón y seda, y posterior exportación especialmente a Rusia y Gran Bretaña). Evidentemente, sin embargo, los tumultos que siguieron a la caída del último emperador, la instauración de la República China y la consiguiente guerra civil entre Partido Nacionalista (GMD) y PCCh, pararon o al menos ralentizaron el proceso de desarrollo económico de la zona; las infraestructuras creadas fueron en muchos casos destruidas, y la región se encontró en el medio de conflictos de naturaleza política no sólo ya entre partidos internos a China, sino en los que intervinieron potencias extranjeras, *in primis* la URSS, que desde sus albores ejerció una fuerte influencia en Xinjiang. Asimismo, la injerencia extranjera promovió un éxodo de más de 100.000 obreros y trabajadores que abandonaron la región hacia otras zonas del país (WIEMER, 2004). El apoyo a las reivindicaciones del pueblo *uigur*, de hecho, procedía exclusivamente de la Unión Soviética, como medida estratégica de ésta para frenar el desarrollo del poder comunista chino. Las relaciones entre los dos estados comunistas habían guiado ya, desde el final de la II Guerra Mundial, el desarrollo de la región, importantísima a nivel económico por la presencia de minerales; estos yacimientos habían sido aprovechados por los soviéticos a partir de los años 50, cuando además el gobierno chino promovió la creación de un alfabeto cirílico-uigur para facilitar la penetración de rusos y las comunicaciones. Tras la quiebra, a finales de los Cincuenta, de las relaciones sino-soviéticas, la política de la URSS en relación a la región de Xinjiang fue la de comenzar un proceso de emigración de población *uigur* a territorio soviético, que explotó en la emigración masiva de 1962, y el abierto apoyo de la URSS a acciones anti-chinas de la población *uigur*.

Este clima favoreció que en la región se aplicasen y abrogasen alternativamente una serie de reformas económicas que sin embargo, por el estado de inestabilidad política y social, no llegaron a tener los efectos deseados; tras el establecimiento de la República Popular de China, y el fracaso del intento de independencia representado por la proclamación de la República del Turkestán del Este de 1944, el desarrollo económico de Xinjiang no dejó de ser fluctuante, tal y como el de toda la nación. El breve período de crecimiento de los años 50 culminó negativamente con la campaña del Gran Salto hacia Adelante, añadido a la ruptura de las relaciones sino-soviéticas, y las consecuencias que la diplomacia tuvo sobre movimientos étnicos separatistas de la zona. El resultado de este período se hizo patente en la gran hambruna de principio de los 60, y las represiones de la Gran Revolución Cultural de finales de esa misma década. Sólo las reformas emprendidas en 1978, tras la muerte de Mao, consiguieron subsanar la situación (a mediados de los 70, para citar algún dato, el PIB real per cápita había descendido a los niveles registrados en los años 50. (WIEMER, 2004: 168).

El gobierno comunista, pues, trató de levantar la economía de Xinjiang ejerciendo un mayor control directo sobre numerosos aspectos: *in primis*, promocionando la migración de un elevado número de trabajadores y técnicos *han*, con el objetivo de “modernizar” la zona a través de la

introducción de tecnologías que ya se utilizaban en otras zonas del país; por otro lado, estableció los Cuerpos de Producción y Construcción de Xinjiang (*Xinjiang shenchan jianshe bingtuan*), cuyo objetivo primario era el de reconvertir a ex-militares en trabajadores civiles; es evidente, sin embargo, que transferir masivamente a militares a una zona considerada “conflictiva” para que controlaran todas sus actividades económicas, desde la agricultura hasta la extracción de minerales, poseía objetivos socio-políticos intrínsecos muy claros.

Tras la caída del Muro de Berlín, la disolución de la Unión Soviética y el nacimiento de las Repúblicas de Asia Central en 1991, el comercio entre Xinjiang (que anteriormente estaba más orientado hacia las regiones del este de China) y estas zonas ex-soviéticas creció de manera paulatina, a veces fluctuante, mas incesante.

A las puertas de la campaña de “Desarrollo del Oeste” lanzada en 2001, la economía de Xinjiang se basaba fundamentalmente en el sector secundario (en el que primaba, con creces, la industria extractiva) y terciario.

El cambio de una economía eminentemente rural a una industrial, por supuesto, conlleva una necesaria urbanización y cambios en las estructuras sociales. Clifton Pannell y Ma Lawrence (1997) analizan en profundidad no sólo las modalidades propias de la transición urbana en la región de Xinjiang, sino que se demoran en desvelar las relaciones transnacionales y étnicas que de esta transición derivan. Tras la disolución de la URSS y el surgimiento de los Estados de Asia Central independientes, se crearon muchas nuevas oportunidades para el desarrollo de Xinjiang no sólo como parte de China, sino también para que éste desempeñara un papel activo en el establecimiento de relaciones más estrechas entre la propia China y los países de Asia Central.

Estos nuevos desarrollos conducirán a una expansión y articulación del sistema urbano existente, después de un comienzo lento en los siglos anteriores asociado con un pequeño flujo de comercio trans-asiático tradicional. El reciente crecimiento de las ciudades de Xinjiang pues, como ya se ha apuntado, ha sido paralelo al crecimiento de la población de inmigrados *han* a la región y a las políticas comunistas de control militar y colonización de la región.

Los factores que más han influido en la conformación de una “nueva Xinjiang” son la ampliación y mejora del sistema de transporte, con nuevos enlaces en las repúblicas de Asia Central recientemente completados o previstos; el crecimiento de las ciudades y pueblos; la rápida expansión de las industrias, especialmente actividades extractivas tales como la refinación de productos químicos derivados del petróleo, así como productos locales (lana, algodón, etc.); marcados incrementos en el comercio transfronterizo, especialmente con Kazajistán y Kirguistán; y una tasa provincial general de urbanización que es mayor que la media nacional (PANNELL y LAWRENCE, 1997).

El sistema urbano, asimismo, se puede dividir en una jerarquía Junggar o del norte que se centra en Urumqi, y una serie de centros industriales y comerciales más pequeños situados cerca de la frontera con los Estados de Asia Central. En la zona al sur de la cordillera de Tian Shan Tarim se refleja el carácter inhospital de la región: las redes de comunicación, la industria, las propias ciudades están menos desarrolladas. Por otro lado, sin embargo, con sus potenciales en recursos petrolíferos, no hay que subestimar el valor estratégico futuro de esta zona.

La mejora de los vínculos de transporte ha empujado Xinjiang cada vez más en el papel de una frontera bulliciosa que une la Gran China a sus partes periféricas, y ha intensificado sus conexiones con sus vecinos de Asia Central. Tras la reanudación del comercio fronterizo en 1986 y sobre todo en las bolsas de la década de 1990, el comercio y los visitantes entre Xinjiang y los países de Asia Central han florecido. Tras una década de crecimiento y desarrollo, Xinjiang y los Estados de Asia Central ahora están trabajando en conjunto para avanzar en su comercio fronterizo partiendo de una base de comercio en pequeña escala e individual, a un nivel más complejo, oficial y sofisticado.

En suma, pues, el valor estratégico de Xinjiang queda absoluta e indudablemente demostrado; y el gobierno central de China, en efecto, considera que el desarrollo y la “normalización” de la región debe permanecer entre sus prioridades en los Planes Quinquenales.

CONCLUSIONES

Tras haber revisado la bibliografía seleccionada para este estudio, a través también del análisis que Shan y Weng (2010) hacen de las nuevas políticas gubernamentales para el desarrollo de Xinjiang, y a la luz de los numerosos incidentes armados que han protagonizado grupos secesionistas *uigures*, resulta evidente que las medidas de desarrollo económico en el caso específico de Xinjiang, pese a haber logrado importantes éxitos en las últimas décadas, están lejos de haber subsanado una situación, ya no solo económica, sino también socio-política harto complicada; debido a las importantes diferencias étnicas y culturales que separan la etnia *uigur* de la mayoritaria *han*, y como consecuencia de unas relaciones transnacionales complicadas y a menudo tensas y violentas entre el estado central y esta nacionalidad minoritaria, el clima de inestabilidad política y las continuas reivindicaciones del pueblo *uigur*, que tachan muchas de las medidas gubernamentales de restrictivas y humillantes hacia su cultura, dificultan el desarrollo de una región que posee un elevado valor en recursos económicos, naturales y culturales.

Todos los autores analizados concuerdan en afirmar que el gobierno chino debería tener fuertemente en cuenta el factor étnico y cultural cuando aplica políticas económicas en las distintas regiones, y esto es especialmente válido en el caso de Xinjiang. *“China’s preferential policies in Xinjiang have also sharpened the ethnic divide, distributing benefits according to people’s ethnic status and making people unequal politically and economically”* (SHAN y WEBER, 2010: 60); *“El sistema chino se ha ajustado constantemente y [...] aún se continúa buscando una reforma adecuada a los requerimientos del nuevo desarrollo”* (XU y YAGÜE, 2012: 273); *“The future of Xinjiang appears quite promising despite what are likely to be continuing problems of social fragmentation”* (PANNELL Y SCHMIDT, 2013: 249); éstas son sólo algunas de las citas que nos ha parecido apropiado remarcar aquí, para subrayar dos vertientes opuestas en el desarrollo de la región, así como lo ha planteado y llevado a cabo el PCCh: por un lado, los éxitos económicos han sido evidentes y loables; por otro, las desigualdades sociales, las políticas de fragmentación social y los conflictos que de ahí se generan hacen que el desarrollo de la región esté lejos de ser real y total, y que la actitud del gobierno central hacia Xinjiang se asemeje en muchos casos al de un colonizador⁶ que explota los recursos naturales y humanos de una zona, construyendo las infraestructuras estrictamente necesarias para que sea realizable un desarrollo industrial, empleando mano de obra especializada procedente de la “metrópolis” (en este caso, la población *han*), y aplastando o al menos restringiendo las libertades de las poblaciones autóctonas.

Pese a estas (aun fundamentales a nuestro entender) reflexiones de naturaleza socio-política, cabe destacar que el desarrollo de Xinjiang está siguiendo un importante camino y un éxito notable, que debe inscribirse dentro del fenómeno histórico-geográfico más amplio del crecimiento de Asia y China en la economía global. Los factores que han favorecido este avance, por supuesto, son el cada vez más importante valor estratégico y geopolítico de la región, su fundamental base de recursos naturales y energético, y la aplicación de medidas y campañas estatales para fomentar el desarrollo y crecimiento económico. Esto se refleja, por lo tanto, en la construcción y mejora de las infraestructuras de transportes, los cuales han conllevado un mayor contacto económico con los países fronterizos.

A lo largo de este análisis, pues, se ha intentado demostrar, apoyándonos en los trabajos de los expertos, que Xinjiang ha participado activamente en el reciente y extraordinario crecimiento económico de China, en las dos últimas décadas. Asimismo, se inserta en el panorama chino en un nivel más alto que muchas otras regiones del país, presentando un PIB per cápita elevado en relación a otras zonas no costeras, así como una tasa de crecimiento industrial y del sector terciario muy relevante.

Sin embargo, la transición económica debería verse reflejada en una correcta gestión de las estructuras históricas, sociales y étnicas; y los datos estadísticos, así como las noticias de prensa, nos dicen que la prosperidad y el progreso económico de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang no se comparten equitativamente entre sus ciudadanos.

⁶Para una reflexión más profunda sobre las implicaciones de naturaleza sociológica y antropológica de las relaciones transnacionales que se establecen entre el Estado Central chino y la comunidad *uigur*, Cfr. OLIVIERI, C (2016). *China y el Islam. Creación de identidades sinomusulmanas*, Granada, Comares.

BIBLIOGRAFÍA

- CAI, F.; WANG, D. y DU, Y. (2002). "Regional disparity and economic growth in China The impact of labor market distortions" en *China Economic Review*, 13, pp. 197-212.
- DÉMURGER, S. et al. (2002). "Geography, Economic Policy, and Regional Development in China" en *Asian Economic Papers*, 1, pp. 146-197.
- GOODMAN, D. S. G. (2007). "Narrativas del cambio: Cultura y desarrollo económico regional" en *CONfines*, 3, pp. 19-34.
- OLIVIERI, C. (2016). *China y el Islam. Creación de identidades sinomusulmanas*, Granada, Comares.
- PANNELL, C. W. y LAWRENCE, J. C. M. (1997). "Urban Transition and Interstate Relations in a Dynamic Post-Soviet Borderland: The Xinjiang Uygur Autonomous Region of China" en *Post-Soviet Geography and Economics*, 38, pp. 206-229.
- PANNELL, C. W. y Philipp SCHMIDT, P. (2006). "Structural Change and Regional Disparities in Xinjiang, China" en *Eurasian Geography and Economics*, 47, pp. 329-352.
- ROVETTA DUBINSKY, P. (2002). "El desarrollo del Oeste: la estrategia para el futuro de China" en *ICE. China en el siglo XXI*, 797, pp. 93-100.
- SHAN, W. y WENG, C. (2010). "China's New Policy in Xinjiang and its Challenges", en *East Asian Policy*, 2, pp. 58-66.
- SUN, Z. (2013): "Explaining Regional Disparities of China's Economic Growth: Geography, Policy and Infrastructure", Tesis Doctoral, University of California, Berkeley, 2013.
- "The Uygur ethnic minority" (2014). <<http://www.china.org.cn/e-groups/shaoshu/shao-2-uygur.htm>> [Consulta: 06 de julio de 2016]
- WEL, D. (2007). "Regional Development in China: Transitional Institutions, Embedded Globalization, and Hybrid Economies" en *Eurasian Geography and Economics*, 48, pp. 16-36.
- WIEMER, C. (2004). "The Economy of Xinjiang" en STARR, S. F. (ed.) *Xinjiang. China's Muslim Borderland*, New York, M.E. Sharpe, pp. 163-189.
- XU, J. y YAGÜE BLANCO, J. L. (2012). "El desarrollo regional en la República Popular China: de la administración centralizada a la planificación del desarrollo", en *Estudios Geográficos LXXIII*, 272, pp. 273-307.

EPISTEMOLOGÍA DECOLONIAL APLICADA A ESTUDIOS ASIÁTICOS. APRENDIZAJES DESDE LA HISTORIA AMBIENTAL

ANTONIO ORTEGA SANTOS¹

Universidad de Granada. Departamento Historia Contemporánea - Instituto Migraciones.

Resumen

Esta propuesta nace de una necesidad epistemológica radical: mirar la continuidad de los procesos de colonialidad más allá de las salidas descolonizadoras. Para ello proponemos una primera matriz epistemológica de aplicabilidad de la teoría decolonial al estudio del mundo asiático, radicando el trabajo en los principales teóricos (Walsh, Quijano, Mignolo, Grosfoguel, Dussel) para deestructura la eurocentralidad de muchas miradas historiográficas Asia. El segundo eje de la matriz de trabajo es el estudio de casos historia ambiental en situaciones histórico temporales diferentes: el caso de la política ambiental de Mao en el siglo XX, estudiando la continuidad de la práctica de colonialidad de las formas de poder, saber y hacer territorial.

Palabras clave: Estudios Decoloniales, Estudios Asiáticos, Historia Ambiental, China.

Abstract

This proposal remains from the epistemological radical need: looking to the continuity of coloniality beyond the colonial end. For this idea, propose a first epistemological matrix with apply to the Decolonial Theory in the perspective of Asian Studies, with roots in some of the most relevant theoretical approach (Walsh, Quijano, Mignolo, Grosfoguel, Dussel) for deconstructing the eurocentrality look to the historiographical approach, Asia. The second appointment is the study of environmental cases in the around in the age of Mao during the XXth century, studying the continuity of the practice of Coloniality for the power, being and territorial practices.

Key words: Decolonial Studies, Asian Studies, Environmental History, China

¹ Investigador Responsable del Grupo PAI. Investigador Responsable HUM 952 RESPARTO (Red Estudios sobre Sustentabilidad, Patrimonio y Territorio)

INTRODUCCIÓN.

La Modernidad nos ha traído hasta el presente con la certeza de la seguridad histórica y de la primacía occidental en la forma de generación, concreción y periodización del conocimiento. Pero no es la única mirada posible, ni la única certeza sobre la construcción del saber científico regido por normas académicas eurocentradas. Los procesos de Colonización y Des-Colonización se han convertido en referentes centrales de la historia social y política, a la hora de trazar procesos de tránsito en la contemporaneidad. Siglos de apropiación colonial dejaron un impronta brutal en los saberes, pueblos y formas de creación del poder estatal –del Estado Nación como producto occidental también o de los sistemas educativos existentes hasta la edad adulta-. Este texto pretende ser una primera mirada hacia las continuidades de los procesos de colonialidad más allá de la teórica salida emancipadora que la Revolución Popular imprimió desde 1949. Desde mediados del siglo XIX, un proceso de saqueo colonial retardado en el tiempo- respecto al modelo economía mundo de Wallerstein- apremió en China a una presión de las potencias colonizadoras hacia la apertura comercial de puertos y lugares de aprovisionamiento de recursos energéticos y materiales de rango central para el mantenimiento de la conocida como Segunda Revolución Industrial (SIEFERLE, 2001).

Pero hubo un tiempo después, tras un siglo de las humillaciones que dejó paso un tránsito hacia un modelo republicano generado desde un up-down político bajo la égida de Sun Yat Sen y un tiempo de convulsiones bajo la pirámide represora del Guomindang y hubo un tiempo de Mao. . . . Responder a la cuestión de las continuidades y discontinuidades respecto con el modelo colonial es un ejercicio académico pendiente de ser resuelto. Nuestra propuesta se radica en el campo de la historia ambiental decolonial que está teniendo un amplio recorrido en el contexto europeo y latinoamericano, con resultados extensos aplicables a otros contextos, como el asiático de no tan amplio recorrido historiográfico en este campo del saber.

Partamos de nuestra pregunta indagatoria –a la que puede no respondamos en su plenitud y extensión en este artículo-: ¿pervivieron formas de colonialidad en la gestión de los recursos naturales en el siglo XX que puedan tener similitudes y continuidades con el modelo colonial previo e imperante a escala global?

1. PARADOJAS DEL SAQUEO. HISTORIA AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA ESTUDIAR LA INSUSTENTABILIDAD HISTÓRICA.

Hace algunos años, Richard Grove nos ofrecía un libro seminal para entender el recorrido histórico de las potencias coloniales en su extensión por la apropiación material y natural desde el siglo XVI. *Green Imperialism* (GROVE, 1996) nos relataba como la expansión colonial en las zonas tropicales había supuesto un proceso de antropización-europeización de las formas de manejo y extracción del capital natural de estas áreas ecogeográficas, atendiendo a la creación de un mercado global, con altos niveles de exacción fiscal y material, todas las *nuevas europas*. Esta “herramienta” colonial, esta economía del saqueo (MARTINEZ ALIER, 2001, MARTINEZ ALIER Y GUHA, 2007) fue un concepto eje para la construcción de las economías occidentales y para la subordinación, subsunción de economías extraeuropeas al modelo hegemónico, tanto en Países del Sur como del Este Asiático.

De igual manera, John McNeill (2003) nos trazaba una imagen sobre el proceso de explotación capitalista de la naturaleza, en el que las economías occidentales habían ido ampliando su rango de apropiación de recursos naturales a escala global tanto de la mano de la mercantilización de la naturaleza (O’CONNOR, 1997) como de la imposición hegemónica de lógicas capitalistas en el intercambio global de inputs materiales y energéticos, una suerte de imperialismo ecológico (CROSBY, 1998).

2. METODOLOGÍAS DECOLONIALES APLICADOS A LAS CIENCIAS HISTÓRICAS.

Este recorrido y apuesta por el futuro del territorio nos obliga a un ejercicio epistémico nuevo desde la historiografía occidental. Superar el colonialismo científico, superando la modernidad como programa intelectual en cuanto que legitimante de un único camino hacia la consecución de los beneficios del desarrollo y del crecimiento (liberal-monetario).

Esa postura, de primacía hegemónica del discurso de la modernidad, no sólo perpetúa la hegemonía del discurso sobre la superioridad de la civilización occidental sino que responde a un proceso de reconfiguración de las estrategias de dominación colonial, una colonialidad global. Para comprenderlo se ha de tener claro que «colonialismo» y «colonialidad» no son lo mismo. Como indica el colombiano Aníbal Quijano (QUIJANO, 1991, 1999, 2000, 2001, QUIJANO Y WALLERSTEIN, 1992) mientras «colonialismo» denota una relación política y económica en la que la soberanía de una nación o pueblo descansa en el poder de otra nación, lo que convierte a esta última en imperio; «colonialidad» refiere a un conjunto de patrones de poder de larga duración que emergieron con el colonialismo pero definen la cultura, las relaciones intersubjetivas, la distribución del trabajo y la producción de conocimientos más allá de los estrictos límites de las administraciones coloniales. Sobre esas diferencias Grosfoguel apunta (CASTRO GOMEZ, 2007):

«El colonialismo es más antiguo que la colonialidad (...) Lo nuevo en el mundo moderno-colonial es que la justificación de dicha dominación y explotación colonial pasa por la articulación de un discurso racial acerca de la inferioridad del pueblo conquistado y la superioridad del conquistador».

Sobre esto agrega el filósofo puertorriqueño Nelson Maldonado Torres (2007) que la colonialidad «se mantiene tan viva en los libros, en los criterios para el desempeño académico, en los patrones culturales, el sentido común, la auto-representación de las personas, las aspiraciones del 'yo' y tantos otros aspectos de la experiencia moderna que, como sujetos modernos, «respiramos colonialidad todo el tiempo y cada día».

Por su parte, Santiago Castro-Gómez señala que el discurso hegemónico del modelo civilizatorio se articula a través de una estructura triangular entre la «colonialidad del saber», la «colonialidad del poder», y la «colonialidad del ser». Por ello es necesario descolonizar esas tres esferas. Visto así, los procesos de descolonización política por los que han pasado los países del «Sur Global» no agotan la problemática de la colonialidad existente. Esta es la esencia de la crítica decolonial o perspectiva de la modernidad/colonialidad, que se ha ido conformando a partir de las críticas que desde la noción «colonialidad del poder» hizo Aníbal Quijano (1991) a la «teoría del sistema mundo moderno» propuesta antes por el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein (1974, 1979). Se trata de un enfoque que pone de relieve el rol fundamental de la expansión colonial hispánica en la conformación epistémica de la modernidad y desvela el eurocentrismo del proyecto civilizatorio globalizado (Quijano & Wallerstein, 1992).

De hecho, Wallerstein ha continuado desarrollándola. La crítica decolonial plantea que tras el fin del colonialismo y las administraciones coloniales se ha consolidado un sistema-mundo donde la epistemología occidental domina sobre el resto de las epistemologías; hegemonía fundada en la historia imperial de larga duración que construyó al hombre occidental como sujeto de enunciación superior y patrón de supuesta validez universal, capaz de dictar las normas de toda existencia humana mundial.

En ese sentido interesa destacar, como apunta Grosfoguel (2008, 2009) que la jerarquía epistémica del sujeto de enunciación occidental en el sistema-mundo moderno/colonial adquiere múltiples manifestaciones, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- una formación de clase global particular donde van a coexistir y organizarse una diversidad de formas de trabajo (esclavitud, semiservidumbre, trabajo asalariado, producción mercantil-simple, etc.) como fuente de producción de plusvalía mediante la venta de mercancías para obtener ganancias en el mercado mundial;
- una división internacional del trabajo del centro y la periferia donde el capital organizaba el trabajo en la periferia alrededor de formas represivas y autoritarias (WALLERSTIEN, 1999)

- un sistema interestatal global de organizaciones político-militares controladas por hombres europeos e institucionalizadas en administraciones coloniales (WALLERSTEIN, 1989) y, más adelante, neo-coloniales;
- una jerarquía étno/racial global que privilegia a los occidentales sobre los no-occidentales (QUIJANO, 1999 2000, 2001).
- una jerarquía global de género que da primacía a los hombres sobre las mujeres y al patriarcado europeo sobre otras formas de relaciones de género.
- una jerarquía sexual que otorga primacía a los heterosexuales sobre los homosexuales y lesbianas (es importante recordar que la mayoría de los pueblos indígenas en América no consideraban que la sexualidad entre hombres fuera una conducta patológica y no tenían, antes de la llegada de los europeos, una ideología homofóbica);
- una jerarquía espiritual global que da primacía a los cristianos sobre las espiritualidades no-cristianas/no-occidentales institucionalizada en la globalización de la iglesia cristiana (católica y más tarde protestante);
- una jerarquía epistémica que privilegia al conocimiento y la cosmología occidentales sobre el conocimiento y las cosmologías no-occidentales, y está institucionalizada en el sistema universitario global (MIGNOLO, 2000).
- una jerarquía lingüística entre las lenguas europeas y las no-europeas que hace primar la comunicación y la producción teórica y de conocimiento en los primeros, subalternizando los últimos como productores de folclor o cultura solamente pero no de conocimiento ni teoría (MIGNOLO, 2000b).
- una jerarquía pedagógica global donde se privilegian las pedagogías occidentales de matriz cartesiana sobre las pedagogías no-occidentales institucionalizado en el sistema escolar mundial.
- una jerarquía de medios de comunicación global donde se privilegian los aparatos de comunicación controlados por occidente.
- una jerarquía ecológica global donde se privilegia el concepto de “naturaleza” occidental (donde la naturaleza es siempre pasiva, exterior a los humanos e instrumental para un fin) con todas las consecuencias nefastas para el medio ambiente/ecología planetaria y se descartan otras formas de entender el medio ambiente y la ecología (donde las personas son parte de la ecología y la « naturaleza » es un fin en sí mismo). El concepto occidental lleva la lógica de la destrucción ecológica pues al pensar la naturaleza como medio para un fin, toda la tecnología que construye lleva dentro de sí la racionalidad de la destrucción ecológica y no su reproducción.
- una jerarquía de edad occidentalizada donde se privilegia la edad adulta-productiva entre los 16 y 64 años, inferiorizando y haciendo dispensables a los «viejos » y los « niños ».

Entre muchos ejemplos, estos bastarían para reconocer «la colonialidad del ser territorial», en la que el ser urbano-colonial dispone hegemonía sobre otras formas de existencia (rural/no-urbana) Que la población mundial sea cada vez más urbana, lo constata: “vivir”, cada día es más sinónimo de “vivir en la ciudad”. Un situación de colonialidad territorial que da muestras de ello en ejemplos como el privilegio con que las disciplinas científicas universalizan nociones occidentales de territorio, ciudad y naturaleza, progreso, crecimiento, bienestar, felicidad. . . .

En cuanto a la «colonialidad del poder territorial», definida siguiendo a Mignolo (2000b) como el ámbito de la intersubjetividad en que cierto grupo de gentes define qué es territorialmente correcto y, por lo tanto, sustentan el poder de enunciación, esta se ejerce tanto en los escenarios territoriales globales como en los locales. En los primeros, ostentan operan como transmisores y ejecutores de ese procesos los actores que detentan el control sobre los procesos de explotación de los recursos naturales, megaminería, transgénicos, proyectos de megahidráulica, etc, sustentados en ocasiones por el papel legitimante de espacios de creación de pensamiento.

En el lado local, están los que pueden desde la cercanía ejercer procesos de política pública, contextualizada en el territorio más próximo. Esta colonialidad territorial es eficaz generando jerarquías en el territorio que tienen como apoyo genealogías de saber que apuestan por la primacía de las epistemologías occidentales, que jerarquizan el saber sobre el territorio, insertas en una lógica de globalización neoliberal, en una ciencia que sigue parcelando los conocimientos científicos como base para la continuidad del paradigma de la modernidad y la posmodernidad. Muchas veces cuando se explicita una conexión entre diferentes saberes territoriales no se efectúa con un objetivo de crear diálogo de saberes sino de acentuar la primacía de unos sobre otros, de los occidentales sobre los territoriales, de los europeos sobre los indígenas, de los universales

sobre los locales.

La posibilidad de concebir el territorio desde un «pensamiento fronterizo» a la modernidad/colonialidad, radica en la posibilidad de una total descolonización territorial, implicaría romper el triángulo de la colonialidad territorial y sustituirlo por una concepción justa y sostenible de las relaciones entre poderes, saberes y seres territoriales, tanto global como localmente.

Este enfoque general nos permite resituar las lógicas de investigación en dos ejes de novedad radical. En un eje interior visibilizar como han sido los procesos de apropiación y desterritorialización que las políticas agrarias y ambientales en la Era de Mao han transfigurado y potenciado una antropización de la naturaleza, generando ruptura con otras formas previas de consideración sobre el medio ambiente. Esta apuesta nos lleva a reconsiderar tanto los procesos de colectivización y comunalización como las lógicas de manejo de los recursos naturales. Pero también en una imagen general hacia el rol de la china actual en el campo de la geopolítica global como actor emergente, resultando de un proceso de desterritorialización a gran escala, en la que la obtención de recursos energéticos y mineros clave para la continuidad de los modelos de crecimiento se ampara en la extensión de la huella ecológica vinculada al territorio (WACK-ERNAGEL y REES, 2001).

3. MIRADAS HACIA LA HISTORIA DE CHINA. APRENDIZAJES DECOLONIALES

La Gran Revolución Cultural supuso una transformación, política y ecosistémica a gran escala, con procesos de realojo y recolocación poblacional que traslocó las formas de sustentabilidad comunitarias preexistentes (SHAPIRO, 2005). El movimiento de la “Tercera Frontera (*sanshan*)” supuso la recolocación industrial a la espera de un futurible conflicto bélico, cuyo mejor ejemplo es el caso de Panzhihua. Un proceso de formas impregnadas de colonialidad del poder ejercido de la mano del régimen y del papel colaborador del EPL, y de la mano del Tercer Plan Quinquenal iniciado en 1964. En el plano ambiental que nos ocupa, este proceso distorsionó los agroecosistemas de las zonas de montaña tanto del interior como del suroeste de China, con una creciente construcción de carreteras, ferrocarriles, apertura de minería a cielo abierto de alto impacto socioambiental a largo plazo así –origen de conflictos incluso persistentes en la actualidad- y con una acentuación de los procesos de deforestación histórica (MURRAY y COOK, 2004) en laderas de montaña de sistemas boscosos secundarios. Como nota introductoria consideramos que la nueva apuesta del régimen suponía la combinación de procesos de seguridad geopolítica global ante la amenaza exterior soviética, junto a una apuesta por la seguridad en el aprovisionamiento alimentario-energética (NAUGHTON, 1991) sin medir ni valorar las externalidades negativas del proceso implementado, una economía de saqueo del capital natural atentatorio contra las lógicas bio-regeneradoras de los ecosistemas, junto a una disciplinamiento de las formas de prestación de trabajo que nos retrotraen el modelo epistemológico colonial.

Poder ejercido desde el centro hacia la periferia, homogeneizando la diversidad político-étnica al socaire del proyecto estatal sin margen a la acción que no fuera las servidumbre al poder establecido desde el centro nos hacen girar la mirada hacia una continuidad histórica de formas de poder colonial, insertos en las lógicas de expansión política del maoísmo y al amparo de los resortes que la economía planificada facilitaba. En suma estaríamos ante una forma de colonialidad del poder que navegó en las olas del régimen surgido tras 1949 pero con una fuerte impregnación de las praxis políticas, nacidas aunque no asumidas en períodos previos.

Cuerpos sometidos a la colonialidad. Forzamiento de la disciplinar del trabajo, militarización de las formas de prestación del trabajo incluso en el marco de las instituciones civiles desde 1967-8, como forma de control contra-ideológico frente a las insurgencia revisionistas (todas las personas son soldados-*quan min jie bing*) son herramientas de esa praxis que impulsa en opinión de la reflexión aquí propuesta una colonialidad de los cuerpos y mentes. La recolocación ideológica (*zhiying yundong*) de sectores intelectuales afectó a más de 20 millones de personas.

Por último, en el marco de esta nota introductoria, la colonialidad-antropización de la naturaleza fue una herramienta para someter al medio ambiente al control humano para su puesta al servicio de las necesidades sociales del conjunto de la población... Prepare for war, prepare for famine, for the sake of the people (*Bei Zhan, Bei Huang, Wei Renmin*) fue la mejor formulación

para el proceso de degradación ambiental. El binomio establecido en los discursos de Mao entre Imperialismo-Guerra-Hambre-gestión estratégica de recursos naturales fue un episodio recurrente y persistente.

Industrialización que se extendió por regiones montañosas de interior hasta una altitud de 500 ms., en zonas de Yunan, Guizhou, Sichuan y en zonas surorientales de Hunan, Hubei y zonas al norte de Shaanxi, Gansu y Ningxia fue un proceso de geolocalización para la instalación de lugares industriales diversos y dispersos (“... *Kaoshan, fensan, yinbi...*)(... san, san, dong...) con una ausencia total de planificación territorial y ambiental. Un proceso de conversión productiva hacia la industria pesada –ausente la contabilidad del impacto deducido de la necesidad de aprovisionamiento de combustibles fósiles o biomasa para mantener la continuidad de esta opción-. Cifrado este proceso, siguiendo al ya citado Naughton, entre 1964-71 se localizaron 381 factorías, afectando a industria pesada, aeroespacial, automovilística, hidráulica de todo tipo, con un valor total a cuenta corriente de 1971 de casi 200 billones de yuanes. Costes financieros, urgencia y militarización de la naturaleza van de la mano en este proceso de alta externalidad negativa sobre los ecosistemas, junto a la no existencia de valoración a tal efecto. Forzamiento biológico que debía haber sido aprendido tras el Gran Salto Adelante por Mao... pero no fue así.

Es obvio que el modelo propuesto por Mao (Man Conquer Nature) llevaba implícito una lógica productivista que germinó desde el mismo ámbito de las comunas, convertidas en unidades de maximización futura de producción gracias a una apuesta por una agricolización máxima de la tierra útil disponible. El resultado, en claves agronómicas y ambientales, no podía ser mas previsiblemente desastroso: pérdida de niveles de fertilización, destrucción-reducción de acuíferos, ausencia de cubierta forestal secundaria o terciaria como manto sustentante de biodiversidad –entendida como avifauna asociada usos agroalimentarios, y como pérdida de germoplasma al apostar por especies orientadas al abastecimiento consumo, por lo que se extendieron los cultivos monoclonales (cereales, arroz, etc)-.

Como bien indica Shapiro (2001) la afectación al ciclo integral ambiental fue asumida como un slogan oficial del sistema político:

- Encircle the rives, build land (*weihe zaodi*)
- Encircle the lakes build farmland (*weihu zaotian*)
- Destroy forest, open wastelands (*huilin kaihuang*)
- On flat-lands, consrtruc terraces (*pingyuan zao titian*).

En zonas como Quinhai (Tibet) se perdieron más de 670 mil has de pastos a manos de la imposición de un modelo de agricultura familiar que era más próximo a las lógicas productivas capitalistas, insertas en el marco creado por un modelo geopolítico global. En Dianchi – Yunan- se afectaron tierras por más de 300 km² bajo la necesaria urgencia que surgía de la necesidad de preparar la lucha contra las URSS, que se convirtieron en un escenario adecuado para la emergencia de conflictos por el mundo rural , herramienta para una remodelación global de la arquitectura de estos paisajes y de las formas de relación biocultural entre las sociedades rurales y los ecosistemas de su entorno.

Las consecuencias fueron la contaminación a gran escala, la pérdida de vida en los cursos fluviales con la alteración de las propias contradicciones del capitalismo y del socialismo (O’CONNOR, 1997), tanto la brecha abierta a lo largo del siglo XX entre renta salarial y renta empresarial generando una *sustainability gap* en el ámbito de la pobreza ampliada (primera contradicción del capitalismo según O’Connor), así como un segunda contradicción que condena al abismo al capitalismo –y reitero al socialismo en formas más diversas- para con la destrucción por contaminación o despojo de las propias bases biofísicas de la producción de bienes.

Uno de los ejemplos más considerados y validados ,ya citado con anterioridad, es el de Panzhuhua, situada en la confluencia del río Jinsha y Yalong, 800 kms al sur de Chengdu, con un alto valor geológico descubierto desde las primeras expediciones de los años 30 del siglo XX que permitió alumbrar su alto valor que reside en los minerales pesados y raros. En los años 50, Mao intuyó su valor como lugar idóneo para situar nuevas áreas industriales, dado que había más de 47 diferentes tipos de minerales, metales raros, carbón, antracita, casi 70% del total de

vanadio de China y 93% del total de titanio. La construcción de la ciudad como residente de un proceso industrial se retomó en 1965 para resituar la producción industrial.

Ese mismo año, la llegada de 50000 trabajadores marcaron el inicio de tensiones interétnicas con el territorio de la minoría Yi, frente a la “invasión” Han, envueltos en una irracionalidad productivista (*Bu Xiang Die, Bu Xiang Ma, Bu Chu Tie, Bu Hui Jia, No pienses en el padre, no pienses en la madre, hasta que no produzcas acero no retournes a casa*). El primer entramado industrial (Nongnonping) se instaló sobre una extensión algo superior a 2.5 km², entre tres zonas montañosas justo al lado del río Jinsha. El proceso de desestructuración territorial arrancó de la mano de la Revolución Cultural, bajo el principio radical del dominio de los trabajadores sobre los técnicos-conocimiento experto. El dominio del conocimiento no experto y también poco conocedor del territorio –saber no situado culturalmente- apostó por hacer colusión con el conocimiento político dirigido desde la praxis productiva, por unos trabajadores que asumieron todo el ámbito de toma de decisiones sobre la producción en todas sus esferas. Pero los resultados de este empeño, sobrepuesto a las propias condiciones ambientales del territorio, tuvo consecuencias desastrosas, con tasas de mortalidad en el trabajo superior al 5.40% en el período 1963-75.

Trabajadores del acero llegados desde Angang y Wingang, arribados allí desde zonas de Wuhan para ser entrenados en este proceso de trabajo con el fin de ser luego relocalizados en el proyecto Nongnonping, fueron los “soldados” del empeño personal de Mao por convertir este proyecto en el líder de la nueva frontera geopolítica y social, más allá del rechazo social al mismo.

Una ciudad creada de la nada, orientada al producción de una población convertida en *deux ex machina* bajo el impulso político, masculinizado en su conformación de género y con un fuerte ataque a las minorías étnicas existentes. Algunos datos; en 1965 más de 80000 personas llegaron mediante procesos de inmigración, y en el período 1965-71 fueron más de 373000 personas con un incremento porcentual de más del 263%, con una población masculina –como ya antes indicaba de forma general- del 62%, alcanzando en el período 1970 más del 70% .

A la altura de 1960, el EPL en su Unidad 7659, culminó la construcción del ferrocarril Chengdu-Kunming, herramienta que abrió al “desarrollo” el suroeste de China, empleando para ello más de 300000 trabajadores y excavando más de 420 túneles para un total de 340 kms y un coste total de 3.3 billones de yuanes (doble del coste normal de construcción) (NAUGHTON, 1988).

Los costes ambientales fueron inconmensurables, con altísimos niveles de polución aérea, con la inversión en marcadores de temperaturas diarias y en el ciclo diurno-nocturno. En el monitoreo ambiental de 1975, la emisión de partículas al aire se cifró en 2197.5 miligramos por metro cúbico (218 veces el máximo nacional recomendado). De igual manera, la contaminación de aguas fue muy intensa, máxime en una zona, la del río Jinsha, con más de 400 factorías y más de un 3% de la población con enfermedades respiratorias severas. De igual manera, la contaminación de suelos por metales pesados en los suelos y su pérdida para usos agrarios fue muy alta, acompañado de procesos de deforestación que escaló los montes circundantes hasta los 1500 m, son sólo algunos de los ejemplos de la dispersión industrializadora, que fue un paradigma a escala nacional por mucho tiempo (QU y LI, 1994).

“El desierto ambiental” construido desde este modelo perduró hasta hoy, ahora dinamizado con las ansias más recientes de convertirlo en destino turístico, algo para lo que el monitorio y la restauración ambiental se ha convertido en un requerimiento ético y social. En estos momentos, el paisaje aparece como una ciudad marcada por la presencia del pantano Ertam, el más alto de China hasta la Presa de las Tres Gargantas (240 ms de altura de vaso de almacenamiento) y el tercer más alto de Asia. Muchas de las industrias fueron y son ineficientes e impracticables. Con el Plan de 1985 se adoptaron medidas de resolución sobre los problemas generados por este aparato industrial “fosilizado”, con una nueva deslocalización de 121 unidades de producción, con una población pauperizada aunque con altos niveles de producción industrial (LIANG y Judith SHAPIRO, 1986). Tras la visita de Nixon en 1972 y en el contexto del giro en geopolítica de China, el slogan “prepararse para la guerra” fue sustituido por “seize revolution, promote production promote work, promote war preparation” (ZHANG y LI, 1998), rechazando la “guerra a la naturaleza”, una idea que se abandonó a la vez que se abrazaba un nuevo credo ambientalista con la presencia de China en la Conferencia de Naciones Unidas en Estocolmo (1972), girando

la mirada culpabilizadora sobre las consecuencias ambientales del desarrollo, ahora no sólo imputables al modelo capitalista. Se promulgaron los primeros resultados desde principios como “el que contamina, paga”, bajo la promoción de principios desde el Consejo de Estado (XIE, 1999).

El esfuerzo en procesos de reparación medioambiental y en generación de una mejor conciliación entre desarrollo, bienestar social y población en expansión, con una fuerte migración hacia zonas urbanas desde lo rural, no ha impedido que las consecuencias de la apuesta industrializadora sigan dejando huella en el territorio. Pero el proyecto Mao supuso detraer inversiones y atenciones desde necesidades básicas hacia la industrialización dispersa interior, con fuertes niveles de coerción y forzamiento social y personal –incluso ideológico como hemos expresado con anterioridad- guiado por la agenda de una supuesta seguridad nacional.

CONCLUSIONES

Esta mirada de forma focalizada e intuitiva nos permite marcar una senda de trabajo hacia el futuro que ensambla nuevas apuestas epistemológicas aplicadas al estudio de realidades asiáticas. La idea planteada nos enfoca hacia la coincidente realidad del modelo propuesto por Mao para industrialización diversificada, desde un imperativo de geopolítica nacional, en el que la naturaleza y los seres humanos fueron sometidos a un intenso proceso de colonialidad. Esta colonialidad, despojada del discurso colonizador propio de los enfoques tradicionales, se nos escenifica en tres elementos. El primero de ellos es la forma de poder estatal, coercitivo en cuanto que los proyectos forzaron tanto la dinámica de la naturaleza –entendida como mero objeto de apropiación antrópica- como de las poblaciones sometidas a prácticas coercitivas para prestar su fuerza de trabajo masiva al éxito del modelo. Poder Estatal colonizante de cuerpos y saberes comunitarios con intensos procesos de migración o movilización de personas que fueron también objetivizados en el marco de una nueva estrategia de estado

La segunda es la colonialidad de los seres, masas de trabajadores movilizados, despojados de raíces y saberes territoriales, empujados a otros territorios en los que se acentuaron los conflictos interétnicos –aspecto no abordado en este artículo-. Hegemonías raciales, sexuales y de género que marcaron un panorama de una sociedad construida *ex novo* para un fin delimitado por los intereses de la seguridad estatal.

En tercer lugar, el sujeto ausente de cualquier sentido racional fue la naturaleza antropizada. Con todo este proceso de relocalización de las formas de producción se incrementaron los niveles de extracción de materias primas y energía, aumentando la generación de residuos y la contaminación de la tierra, agua y aire de la zona. Extracción y depósito fueron las lógicas de un metabolismo social (GONZALEZ Y TOLEDO, 2014) asentado en la insustentabilidad local y global, con altos niveles de irradiación de injusticia socioambiental hacia territorios cercanos.

Estos tres elementos resumidos nos permiten formular, como hipótesis de trabajo inicial, que disponemos de herramientas epistemológicas para afirmar que hubo una continuidad de las formas de sujeción colonial de estos territorios, perviviendo y adaptando inercias de la producción en masa sujetas e impresas en el modelo de capitalización de la naturaleza, acaecido en la historia del siglo XIX y XX como vector de continuidad histórica.

Es sólo un ejercicio pero con toda la experiencia acumulada en proyectos de investigación en el curso de esta nueva dimensión epistemológica desde América Latina, la viabilidad de estas propuestas vana permitir una relectura de procesos históricos del mundo asiático, y en concreto del caso de China para una mas poliédrica comprensión de los cambios en el tiempo contemporáneo.

BIBLIOGRAFIA.

CASTRO-GÓMEZ, S. y Ramón GROSFOGUEL (comp.) (2007): *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

CASTRO-GÓMEZ, S. (2007a): "Decolonizar la Universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes" en Santiago CASTRO-GÓMEZ, y Ramón GROSGOQUEL (comp.). *El giro decolonial*, pp. 79-91.

CROSBY, A. (1988) *Imperialismo Ecológico La expansión biológica de Europa., 900-1900* Barcelona, Ed. Crítica.

GONZALEZ DE MOLINA, M y TOLEDO, V. (2014) *The Social Metabolism. A Socio-Ecological Theory of Historical Change*, Londres, Springer International Publishing.

GROSGOQUEL, R. (2008). "Del imperialismo de Lenin al Imperio de Hardt y Negri: «fases superiores» del eurocentrismo", *Universitas Humanística*, no.65, pp. 15-26.

GROSGOQUEL, R. y ALMANZA, R. (2009). "Izquierdas otras o caminos descoloniales hacia mundos transmodernos", *Tabula Rasa*, no.11, pp. 235-252.

GROVE, R. *Green Imperialism. Colonial Expansion, Tropical Island Edens and the Origins of Environmentalism, 1600-1860*. New York, Cambridge University

GUHA, R. y MARTÍNEZ ALIER, J. (1997) *Varieties of environmentalism : essays North and South*. New York, Earthscan Publications

LIANG, H. y SHAPIRO, J. (1986) *After the Nightmare: A survivor of the Cultural Revolution Reports on China Today*. New York. Alfred A. Knopf.

MCNEILL, J. (2003) *Algo nuevo bajo el sol : historia medioambiental del mundo en el siglo XX*. Madrid, Alianza Ed.

MALDONADO TORRES, N. (2007) "Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto", en Santiago CASTRO-GÓMEZ y Ramón GROSGOQUEL (eds). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar / Universidad Central / Siglo del Hombre, pp 127-168.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2011) *El ecologismo de los pobres : conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Ed. Icaria.

MIGNOLO, W. (2000b) "Diferencia colonial y razón post-occidental" en Santiago CASTRO-GÓMEZ (ed.). *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, pp. 3-28.

MIGNOLO, W. (2000B) "Border Thinking and the Colonial Difference", en *Local Histories/-Global Desings: Coloniality, Subaltern Knowledges and Border Thinking*. New Jersey: Princeton University Press, pp. 49-90,

MURRAY, J. y I.G. COOK (2004). "La Crisis del Medio Ambiente en China. Una Visión de conjunto" en Fran Murray et al (eds). *China Verde. En busca de alternativas ecológicas*, pp. 19-51 .

NAUGHTON, B. (1988) "The Third Front: Defence industrialization in the Chinese interior" en *China Quarterly*, vol. 115 pp. 351-386.

NAUGHTON, B. (1991) "Industrial Policy during the Cultural Revolution: military preparation, decentralization and leaps forward" in William JOSEPH et al. (eds.) *New Perspectives on the Cultural Revolution*. Harvard University Press, Cambridge, pp. 153-187.

O'CONNOR, J. (1997): "What is Environmental History? Why Environmental History?" en *Capitalism, Nature and Socialism*, Vol 8, nº 2, June 1997, Guilford Publications, Santa Cruz, C.A. USA, págs. 3-29 (trad. española: "Qué es la Historia Ecológica, Por qué la Historia Ecológica" en *Ecología Política nº 14*, C.I.P./ICARIA, Madrid, pp.114-131.

QU, G. y LI, J. (1994) *Population and Environment in China*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Pub.

Sichuansberg Panzhihuashi zhi biancuan weihuanhui (1994) Panzhihua City Record, Shichuan kexue jishu chubnasche, Chengdu

QUIJANO, A. e WALLERSTEIN, I. (1992) "America as a concept or the Americas in the modern world system" en RICS 134, Colombia, Universidad Javeriana, pp 583-591

QUIJANO, A. (1991). "Colonialidad y modernidad/racionalidad". *Perú indígena*, 29, pp. 11-20.

QUIJANO, A. (1999), "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina" en Santiago CASTRO-GÓMEZ, Oscar GUARDIOLA-RIVERA y Carmen MILLÁN DE BENAVIDES (eds.). *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, pp. 99-109 .

QUIJANO, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Edgardo Lander (ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas lati-*

noamericanas . Buenos Aires, Clacso, pp. 201-245.

QUIJANO, A. (2001). "Globalización, colonialidad y democracia". En Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro GUAL (ed.). *Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*. Caracas: Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

SHAPIRO, J. (2001) *Mao's War against Nature. Politics and the Environment in Revolutionary China*. New York, Cambridge University Press.

SHAPIRO, J. (2005) "Environmental Degradation and Security in Maoist China: Lessons from the War Preparation Movement" en Paul HARRIS (ed.) *Confronting Environmental Change in East and SouthEast Asia. Ecopolitics, Foreign Policy and Sustainable Development*. New York, United Nations University Press, pp. 72-87.

SIEFERLE, R.P. (2001) *The subterranean forest : energy systems and the Industrial Revolution*. Londres, White Horse Press.

WACKERNAGEL, M. y REES, W. "Nuestra huella ecológica: Reduciendo el impacto humano sobre la Tierra, IEP/Lom Ediciones, Santiago 2001,

WALLERSTEIN, I. (1989) *El moderno sistema mundial II : el mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid, Historia Siglo XXI.

WALLERSTEIN, I. (1999) *El moderno sistema mundial III : La segunda era de la gran expansión de la economía mundo-capitalista, 1730-1850*, Madrid, Historia Siglo XXI.

WALLERSTEIN, I. (2006) *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Madrid, Ed. Kairós.

XIE, J. (1999) "Humanity and Nature. A review of development and environmental degradation of Contemporary China" en *www.chinaenviro.net*.

ZHANG, W. y LI (eds, 1998) *Koubao yu Zhongguo*. Zhonggong dangshi chubanshe, Beijing.

TALLER 34

Repensar el fascismo español: nuevos enfoques y perspectivas

INTRODUCCIÓN, <i>Zira Box y Julián Sanz Hoya</i>	3465
1. IDENTIDAD Y ELITES FEMENINAS EN EL FASCISMO ESPAÑOL, <i>Inmaculada Adrián Gálvez</i>	3473
2. LA BATALLA FALANGISTA DE MADRID, FASCISMO Y URBANISMO, <i>José Candela Ochotorena</i>	3485
3. FASCISMO COMO TRADICIONALISMO. EL DISCURSO FASCISTIZADO DE JOSÉ PEMARTÍN Y SANJUÁN (1888-1954), <i>Álvaro Castro Sánchez</i>	3499
4. POR LA REGENERACIÓN DE LA RAZA. HACIA UNA INTERPRETACIÓN BIOPOLÍTICA DEL FASCISMO ESPAÑOL Y DEL FRANQUISMO, <i>Salvador Cayuela Sánchez</i>	3509
5. EL CONCEPTO DE MODERNIDAD EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, EL CASO DE ANDALUCÍA, 1937-1957, <i>Daniel Domelech Muñoz</i>	3521
6. EL FASCISMO ESPAÑOL DESDE LAS LOCALIDADES: EL EJEMPLO RURAL VALENCIANO DE FET Y DE LAS JONS (1939-1973), <i>Ricard Camil Torres Fabra y Juan Carlos Colomer Rubio</i>	3541
7. LA FALLIDA CONQUISTA DEL ESTADO. FALANGE Y EL ESTABLECIMIENTO DE FET Y DE LAS JONS EN EL PAÍS VASCO (1936-1945), <i>Iñaki Fernández Redondo</i>	3551
8. ERES DE TODAS LA MÁS HERMOSA: LA OBRA MUSICAL DE JOSÉ ALFOSEA PASTOR DURANTE EL FRANQUISMO, <i>Xavier Mas i Sempere</i>	3563
9. "HIDRAS MARXISTAS, CANES ROJOS": RETÓRICA Y LENGUAJE NACIONALSOCIALISTA EN LOS DIARIOS <i>LIBERTAD</i> Y <i>LA CONQUISTA DEL ESTADO</i> , <i>Miguel Rivas Venegas</i>	3575
10. LOS MÁRTIRES DEL FALANGISMO CANARIO: ENTRE EL FRENTE DE GUERRA, LA RETAGUARDIA Y LAS INSTITUCIONES, <i>Aarón León Álvarez</i>	3589
11. CONSTRUYENDO EL ESPECTÁCULO FRANQUISTA. LOS ELEMENTOS DEL CEREMONIAL DE MASAS, <i>Javier Ruiz San Miguel y Gorka Zamarreño Aramendia</i>	3601

INTRODUCCIÓN

ZIRA BOX y JULIÁN SANZ HOYA¹
Universitat de València

Resumen

Después de varias décadas de estudios, cabe corroborar que el interés por el movimiento y por el partido fascista español sigue gozando de buena salud. Tras la publicación de varios estudios generales en torno al cambio de siglo, en los últimos años se ha producido una eclosión de trabajos específicos sobre aspectos más concretos, desde la evolución del partido a los análisis sobre la experiencia de la guerra, la cultura política falangista o el modelo de género femenino, por poner tan solo unos ejemplos, conformando una historiografía pujante, renovada en sus preguntas e interrogantes. Con todo, como se reflexiona al final, queda aún espacio para trazar nuevos senderos, para repensar lo ya reflexionado desde nuevos ángulos y perspectivas teóricas. Así, tal y como se ha corroborado en las comunicaciones presentadas en el taller “Repensar el fascismo: nuevos enfoques y perspectivas”, la interdisciplinariedad y la audacia de posicionarse desde nuevos marcos conceptuales pueden arrojar nueva luz sobre lo que fue la experiencia fascista en España.

Palabras clave: fascismo, Falange, partido único, interdisciplinariedad, franquismo.

Abstract

Even if the first researches on Spanish fascism started in the Sixties, it is possible to confirm that the interest in the movement as well as in the Spanish fascist party is in good health. After the publication of several general studies around the turn of the century, throughout the last years we have assisted to the emergence of specific works focused on some more concrete aspects. Thus, the evolution of the party, the analysis of the war experience, the falangist political culture or the gender roles, just to underline some of the most prominent examples, have been studied in detail, knocking a booming historiography into shape. Anyway, there is still room for planning new trails and rethinking fascism from different angles and theoretical perspectives. In this way, the papers discussed at the panel have confirmed that the interdisciplinary nature and the audacity to be placed at new conceptual frames can still shed light on what the Spanish fascist experience was.

Key words: Fascism, Falange, single-party, interdisciplinarity, Francoism.

¹La autora y el autor pertenecen al proyecto: “Derechas y nación en la España contemporánea. Culturas e identidades en conflicto”, HAR2014-53042-P.

Los estudios sobre el fascismo español cuentan ya con una larga trayectoria, como muestra el tiempo transcurrido desde el estudio de PAYNE (1961) sobre Falange, o desde la caracterización del lugar del partido en el régimen por parte de LINZ (1970). Por razones obvias, aquellos primeros estudios se publicaron fuera de la España controlada y regimentada por la dictadura, de modo que fue después de la muerte del dictador cuando se produjo un creciente desarrollo de la atención académica a esos cuarenta años de historia reciente y al “extraño caso del fascismo español”.

Transcurridas ya varias décadas desde los análisis pioneros, cabe corroborar que el interés por el movimiento y el partido fascista –tanto en su existencia durante los años republicanos como en sus sucesivas metamorfosis a lo largo de la guerra y la dictadura– sigue gozando de buena salud. En los últimos años, hemos ido pasando de la preocupación por plantear una historia del fascismo en España, sobre todo ceñida al periodo de formación y auge –es decir, a los años treinta y los primeros cuarenta– y de los estudios clásicos sobre las principales ramas del partido, a una eclosión de trabajos específicos sobre aspectos más concretos, una creciente integración en los debates internacionales y la introducción de nuevas perspectivas y enfoques.

En efecto, el periodo de finales de los años noventa y del comienzo del actual siglo nos proporcionó una serie de historias de mirada más o menos global, comenzando por la extensa reelaboración de sus investigaciones publicada por PAYNE (1997), a la que siguieron nuevas historias de Falange como las de THOMÁS (1999 y 2001) o RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2000), el influyente estudio de SAZ (2003) sobre los nacionalismos franquistas –centrado en la pugna entre el falangismo y el nacionalcatolicismo– o la obra colectiva impulsada por GALLEGO y MORENTE (2005), por poner solo unos cuantos ejemplos bien conocidos².

Quizá debido a la presencia de las obras precedentes, que nos dieron un conocimiento general bastante sólido de la trayectoria del falangismo desde sus orígenes a 1945, aunque menor para el periodo posterior a la derrota de los ejércitos fascistas en la Segunda Guerra Mundial, en la última década ha habido una menor propensión a publicar nuevas monografías pensadas como “historias generales” del partido o del fenómeno fascista. Con todo, se han producido algunos esfuerzos de síntesis reseñables como el de THOMÁS (2011), o el de GIL (2013), este último apuntando, precisamente, a ampliar el objeto de estudio hacia el periodo posterior a 1945, como también lo ha hecho la obra de MOLINERO e YSÀS (2008) sobre la dictadura en su conjunto. Dentro también de esa ampliación cronológica, podemos contar asimismo con una obra colectiva, la nacida del congreso de Zaragoza y publicada por RUIZ CARNICER (2013), que constituye un compendio de la evolución y las principales facetas del falangismo durante la dictadura. Y, más recientemente, con el extenso estudio de GALLEGO (2014) sobre la formación de la cultura política del franquismo entre los años treinta y cincuenta, que pone de manifiesto la vitalidad del debate sobre la cuestión de la cultura política del fascismo español y la cultura, o culturas políticas, que dieron basamento a la dictadura de Franco.

Como decíamos, se ha producido, en cambio, la progresiva aparición de trabajos menos generalistas y más delimitados en sus objetos de estudio. Como algunas de las líneas temáticas más prolíficas, con frecuencia entrecruzadas o de no fácil delimitación, se pueden señalar: el partido único y su función en la dictadura, incluyendo la política social y sindical; los modelos de género y las organizaciones femeninas; la violencia y la experiencia de la guerra civil; los aspectos culturales, míticos, simbólicos y estéticos; las conexiones entre alta cultura, historiografía, universidad y educación; los estudios territoriales y sobre personal político; así como la atención a las actitudes sociales. Se han combinado en ellos continuidades y novedades en los focos de interés y en las formas de hacer historia, que en todo caso han permitido avances fuera al detenerse en temas aún poco explorados, al recurrir a nuevas fuentes o metodologías, y gracias a ofrecer marcos interpretativos distintos. Cabe destacar en este nuevo periodo historiográfico una visible influencia de las aportaciones de la historiografía internacional y un mayor recurso a la historia comparada, que ha facilitado la renovación de enfoques. Ha despuntado, a este res-

²Para este periodo cabe destacar asimismo las notables biografías de José Antonio Primo de Rivera y de Ramiro Ledesma debidas, respectivamente, a GIL (1996) y GALLEGO (2005), el estudio de CAZORLA (2000) sobre las políticas de la victoria, así como la imprescindible monografía del SEU a cargo de RUIZ CARNICER (1996). En aras de reducir la bibliografía, en las páginas siguientes se ha procurado limitar la misma a las monografías y aportaciones relevantes o novedosas desde 2010; para estados de la cuestión detallados pueden verse THOMÁS (2008), SANZ (2013).

pecto, un peso mayor de las que podríamos llamar perspectivas culturalistas, incorporando las interpretaciones de Griffin o Gentile sobre el carácter moderno, revolucionario y palingenésico del fascismo. Igualmente, se ha progresado en los alcances analíticos de conceptos especialmente prolíficos como el de *cultura política* o se ha dialogado con disciplinas afines para tantear los siempre resbaladizos y atractivos terrenos fronterizos³. Todo ello sin olvidar el peso que mantiene la historia político-institucional, sobre todo en el estudio del partido y del régimen, en la cual se integran en proporciones variables la historia narrativa y el análisis del funcionamiento de las instituciones y de los grupos de poder.

Se puede, por tanto, ser moderadamente optimista en lo que a los trabajos sobre el fascismo se refiere; principalmente, al confirmar la revalorización que tiene el sujeto fascista como objeto de estudio e interés historiográfico. Una revalorización que ha apuntado hacia la superación de tesis tradicionales en las que se subrayaba la debilidad, y casi inexistencia, de un fascismo español propiamente dicho, un enfoque deudor del persistente peso de las interpretaciones sobre el atraso, el fracaso o la anomalía españoles, que explicaría la hegemonía mantenida en las derechas y en la dictadura franquista por unos sectores tradicionalistas y reaccionarios, a su vez contemplados como escasamente modernos⁴. Aunque tales tesis no han sido superadas del todo, su pérdida de peso ha favorecido una apuesta más vigorosa por la comprensión de la ideología, la identidad, la praxis, o el personal específicamente falangistas, en tanto aspectos plenamente insertos en la experiencia fascista europea. Paralelamente, los prolíficos debates sobre el peso del componente fascista dentro de la dictadura han permitido un mejor entendimiento de su historia a lo largo de sus años de existencia. Así, independientemente de que sostengan tesis sobre la existencia de dos –o más– culturas políticas en el seno de la dictadura, entendida como un régimen fascistizado (SAZ, 2003), o se entienda el fascismo español como la síntesis que constituyó la cultura política de la dictadura en sus primeros años (GALLEGO, 2014), el resultado ha sido positivo para el avance de su conocimiento: desde las diversas posiciones se han estudiado las complejas dinámicas desarrolladas entre los diferentes actores del régimen, sus mutuas influencias, sus permeabilidades, concesiones y forzosas transformaciones fruto de la confluencia común dentro del mismo espacio político.

El estudio de la evolución de FET-JONS ha permitido sobre todo la ampliación cronológica del objeto de estudio, al tiempo que profundizar y matizar nuestra visión sobre algunos aspectos y periodos ya estudiados. Para los primeros años de la dictadura, la fase de mayor presencia del falangismo, hemos podido contar con un conocimiento más detallado de la unificación entre FE-JONS y el tradicionalismo (THOMÁS, 2014), de las crisis del régimen en relación con las pugnas del partido por imponer su hegemonía y las resistencias de otros sectores del franquismo (de nuevo THOMÁS, 2016). Contamos, también, con el primer estudio en profundidad sobre la Secretaría General del Movimiento (PEÑALBA, 2015) mientras, por otro lado, conocemos cada vez mejor los proyectos y las políticas impulsadas por los falangistas a lo largo de las décadas de 1950, 1960 y 1970 (MOLINERO e YSÁS, 2008; RUIZ CARNICER, 2013), cuya relevancia ha llevado a responder a la anterior “banalización de FET-JONS” (GONZÁLEZ MADRID, 2011). Especialmente se ha desarrollado la atención a la función del falangismo en las políticas sociales y de captación de las masas, no solo como instrumento de la dictadura en su búsqueda de legitimación sino, también, como herramienta al servicio de los propios proyectos falangistas en las pugnas por la orientación política de la dictadura, línea iniciada por MOLINERO (2005) y que en los últimos años ha tenido expresión en trabajos sobre el papel del sindicalismo vertical o las políticas agrarias (BERNAL, 2010; AMAYA, 2013, LANERO, 2011). Todo ello parece indicar que el partido único ocupó después de 1945 una función mucho más relevante en la dictadura de lo que se había venido diciendo anteriormente.

³En este sentido la historiografía más reciente sobre el fascismo español se inserta en la tendencia general de la historiografía contemporánea hacia la práctica de una historia cultural de la política, influida por las aportaciones del giro lingüístico, al tiempo que se une también a la perspectiva ya no comparada, sino transnacional. Las principales influencias internacionales en este sentido han sido las que proceden de las renovadas visiones del fascismo ofrecidas por GRIFFIN (1993, 1998, 2010) o GENTILE (1993, 2004); sobre la historia de las culturas políticas: BERSTEIN (1999); la mejor muestra reciente de su aplicación en la historiografía española en los seis volúmenes coordinador por PÉREZ LEDESMA y SAZ (2014-2016), donde el tercer y el cuarto volumen incluyen trabajos relacionados con el fascismo.

⁴Aunque ya Botti (BOTTI, 1992) había señalado el carácter moderno y modernizador del nacionalcatolicismo español. Posteriormente Saz ha insistido en este carácter moderno de las dos principales líneas de reacción antidemocrática y antiliberal de la derecha española: la fascista y la nacionalista reaccionaria (SAZ, 2003, 2004).

El análisis del modelo de género se ha vinculado, principalmente, al estudio de la Sección Femenina, permitiendo una visión más compleja sobre la cuestión, que ha profundizado en la paradoja resultante de la contradicción entre el modelo falangista de mujer, más tradicional, y el modelo de mujer falangista, representado por las cuadros profesionales de la organización. Se trata de una línea más atenta a la agencia propia de las mujeres derechistas, que ya habían iniciado autoras como BLASCO (1999 y 2003) o RICHMOND (2004), y en la que se han producido nuevos estudios generales sobre la rama femenina del partido (OFER, 2010; y, desde un caso territorial, RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2010), su trabajo y presencia en el mundo rural (MARÍAS, 2011), o miradas novedosas sobre la praxis y el discurso de las fascistas españolas (MORANT, 2012).

Un notable campo de ampliación de los estudios ha tenido que ver con el papel desempeñado por la guerra civil y por la violencia, en sus diferentes formas, en la configuración del fascismo español. Por un lado, se ha subrayado la guerra como marco de oportunidad que permitió la conformación de un partido de masas y la elaboración de síntesis ideológicas en las que se acercaron o fundieron el fascismo de preguerra y la derecha radical, falangismo y catolicismo (GALLEGO, 2014). Por otro, todo ello se produjo en un contexto igualmente favorable al fascismo, tanto en el frente como en la retaguardia, de exaltación y uso de una violencia desatada, eliminación y expulsión de la comunidad nacional del enemigo, colaboración social en la represión, esperanzas palingenésicas y construcción de la identidad a través del combate (PRADA, 2010; ANDERSON, 2010; RODRÍGO, 2010, 2011). Destaca aquí la progresión como fértil terreno de investigación de la experiencia de guerra, en especial de los excombatientes, primero con el trabajo de ALCALDE (2014) y, actualmente, con las investigaciones desarrolladas por LEIRA (2013), M. Alonso o D. Alegre, con un buen conocimiento de las aportaciones procedentes de la historiografía internacional. Desde una perspectiva diferente, también cabe reseñar la influencia de los planteamientos foucaultianos, con el estudio de la bipolítica en la España de Franco (CAYUELA, 2015).

De manera más general, la atención al sujeto falangista se ha visto enriquecida por los trabajos sobre la ideología y la cultura, donde ha sido importante la incorporación del concepto de *cultura política*, que ha ayudado a un mejor entendimiento de la construcción de las bases culturales y simbólicas del franquismo, en general, y de la especificidad falangista, en particular. Cuestiones como el pensamiento falangista, la “cultura de la Victoria”, las elaboraciones ideológicas y las batallas culturales, el falangismo como religión política, los proyectos de nación, los ceremoniales de masas, la codificación de un conjunto de ritos, mitos –destacadamente, el mito de Franco– y símbolos, la relevancia de los aspectos estéticos, el arte o la arquitectura (BOX, 2010, 2012; HERNÁNDEZ, 2011; ZENOBI, 2011; SAZ, 2013; GALLEGO, 2014). En un terreno colindante cabe señalar un conjunto de trabajos que ponen el foco en los centros de elaboración cultural del régimen, las redes intelectuales, la historiografía, la universidad y las políticas educativas (SESMA, 2009; DOMPER, 2010; RODRÍGUEZ TEJADA, 2010; MUÑOZ, 2011; ALARES, 2012; PEIRÓ, 2013), sin olvidar la atención a la perspectiva comparada en el estudio de los intelectuales y activistas (GALLEGO y MORANTE, 2011; FORTI, 2014).

Los nuevos planteamientos han ayudado también a la renovación de un tipo de estudios con mayor tradición, como es el caso de los estudios territoriales centrados en las instituciones locales y provinciales, las batallas políticas en la periferia, el papel del partido y el personal político, aunque siguen conviviendo trabajos de corte más tradicional con otros atentos a los referentes simbólicos y la cuestión de las culturas políticas. Contamos aquí con publicaciones recientes sobre Andalucía (RODRÍGUEZ BARREIRA, 2013), Cataluña (TÉBAR, 2011; TÉBAR et al, 2015; GELONCH, 2012), Canarias (LEÓN, 2014), Navarra (LARRAZA, 2012) o el País Vasco (LÓPEZ DE MATURANA, 2014). Se trata de trabajos divergentes en sus conclusiones sobre el peso y la función del partido en los ámbitos periféricos, un asunto también abordado en las investigaciones en curso sobre los gobernadores civiles, que apuntan a subrayar el peso de FETJONS en el control de las provincias (MARÍN, 2013; SANZ, 2014). Adolecemos, sin embargo, de la escasez de análisis desde abajo, con las excepciones de algunos notables estudios sobre actitudes sociales (CABANA, 2013; HERNÁNDEZ, 2013; DEL ARCO et al, 2013; RODRÍGUEZ BARREIRA et al, 2013) y de algunas indagaciones más bien aisladas sobre la caracterización de la militancia falangista, las Falanges Juveniles de Franco y los apoyos del régimen (ALCALDE, 2010; GONZÁLEZ ORTA, 2012; CRUZ, 2012). En este sentido, parece que el desplazamiento del

foco hacia la historia cultural ha llevado a un cierto olvido de la historia social, que goza de mejor salud en el estudio de la oposición y de unas clases populares por lo general hostiles ante la dictadura, siendo escasamente transitada para caracterizar las bases sociales de la misma⁵.

Por lo tanto, se ha avanzado, siendo visible la creciente presencia de los estudios sobre el fascismo en la historiografía española, según se puede comprobar, igualmente, con la aparición de dossiers de revistas o en la realización de congresos, jornadas o talleres específicos. No obstante, quedan aún camino por trazar. Al menos, ese ha sido el punto de partida del taller “Repensar el fascismo: nuevos enfoques y perspectivas”, presentada en el XIII Congreso de la Asociación de Historia contemporánea”. A este respecto, la propuesta ha tenido una intención doble. En primer lugar, y a pesar de que es muy probable que queden pocos aspectos plenamente desconocidos en el estudio de Falange, se ha partido de la convicción de que hay todavía un amplio espacio para nuevos enfoques teóricos y nuevos planteamientos en los que, si bien el objeto de trabajo puede no resultar novedoso, sí lo sean las preguntas, las fuentes y las luces con las que iluminarlo. Así, una de las principales intenciones de la mesa ha sido valorar, en qué medida, los nuevos interrogantes pueden conducirnos, o no, hasta nuevas respuestas.

En estos novedosos marcos desde los que lanzar interrogantes diferentes, la interdisciplinariedad ha jugado y juega un papel esencial. Tal y como se puede comprobar en las comunicaciones presentadas, los historiadores se han visto acompañados, en esta ocasión, por sociólogos, musicólogos, historiadores del arte, arquitectos, economistas, filósofos y especialistas en didáctica en lo que ha resultado, sin duda, un enriquecedor entrecruzamiento de áreas que ya no pueden permanecer atrincheradas en sus delimitaciones disciplinarias como si de compartimentos estancos se tratara.

Una segunda intención del taller que aquí presentamos ha sido la de valorar, como se anunciaba más arriba, si este camino merece la pena ser recorrido. Nos situamos, entonces, delante de incómodos interrogantes: hasta qué punto si contamos, por ejemplo, con buenas monografías sobre la Sección Femenina, es relevante aplicar nuevos conceptos sobre masculinidades para estudiar cómo se articuló y qué papel jugó la categoría de género en Falange; en qué medida, si existen sólidos trabajos sobre propaganda, aporta algo diferente estudiar el lenguaje fascista y su uso de metáforas; de qué manera, si tenemos un exhaustivo conocimiento sobre la represión franquista, vale la pena repensar la violencia y situar al fascismo dentro de los *War Studies*; por qué, si conocemos las organizaciones juveniles y la función del deporte en los fascismos, sería fructífero aplicar los estudios sobre cuerpos y emociones; de qué modo, si hemos avanzado en el mejor conocimiento de las elaboraciones culturales del fascismo, podemos considerar que se evoluciona hacia una visión más completa si indagamos en el análisis sociológico de la militancia y los cuadros fascistas o en los intereses económico representados.

La respuesta, en nuestro caso, es afirmativa: es posible y deseable repensar lo ya conocido desde nuevos marcos. Es más, tal vez podamos considerar que uno de los mayores retos que tiene ante sí la historiografía española para los próximos años sea, precisamente, el atreverse a ir más allá del espacio confortable para establecer sólidos diálogos con disciplinas diferentes y transitar por espacios más audaces y hasta ahora desconocidos. Una afirmación, la nuestra, que, en todo caso, tiene mucho de declaración de intenciones pero que halla en las quince comunicaciones presentadas en el taller un buen motivo para continuar.

BIBLIOGRAFÍA

ALARES, G. (2015). *Nacionalsindicalismo e historia. El archivo provado de José Navarro Latorre (1916-1986)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

ALCALDE, Á. (2010). *Lazos de sangre. Los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza. Civil (1936-1939)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

ALCALDE, Á. (2014). *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

AMAYA, À. (2013). *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

⁵Una excepción, aunque desde una perspectiva macro y comparada, sería el estudio de la relación entre el campesinado y los orígenes sociales del fascismo en una perspectiva *macro* comparada, en COBO (2013).

- ANDERSON, P. (2010). *The Francoist Military Trials: terror and complicity, 1939-1945*, Londres: Routledge.
- ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. Á. (2011). "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo", en *Historia Social*, 71, pp. 125-141.
- ARCO, M. Á. DEL, et al. (eds.) (2013). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- BERNAL, F. (2010). *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la Dictadura Franquista (1936-1951)*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BERSTEIN, S. (1999). *Les cultures politiques en France*. París: Le Seuil.
- BLASCO, I. (1999). *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*. Málaga: Universidad de Málaga - Instituto Aragonés de la Mujer.
- BLASCO, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- BOTTI, A. (1992). *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza.
- BOX, Z. (2010), *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- BOX, Z. (coord.) (2012). *Pensamiento político falangista en los años 40 y 50*, en *Historia y Política*, 27.
- CABANA, A. (2013). *La derrota de lo épico*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- CAYUELA, S. (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- CAZORLA, A. (2000). *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons.
- COBO, F. (2012). *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada: Universidad de Granada.
- CRUZ, J. I. (2012). *Prietas las filas. Las Falanges Juveniles de Franco*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- DOMPER, C. (2010). *Por Huesca hacia el Imperio. Cultura y poder en el franquismo oscense (1938-1965)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- FORTI, S. (2014). *El peso de la nación: Nicola Bombacci, Paul Marion y Óscar Pérez Solís en la Europa de entreguerras*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.) (2005). *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes culturales y sociales del franquismo*. Barcelona, El Viejo Topo.
- GALLEGO, F. (2014). *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*. Barcelona, Crítica.
- GALLEGO; F. y MORANTE, F. (2011). *Rebeldes y reaccionarios. Intelectuales, fascismo y derecha radical en Europa*. Barcelona: El Viejo Topo.
- GELONCH, J. (2012). *El poder franquista a Lleida, 1938-1951*. Lleida: Universitat de Lleida.
- GENTILE, E. (1993). *Il culto del littorio*. Roma-Bari: Laterza.
- GENTILE, E. (2004). *El Fascismo. Historia e interpretación*. Madrid, Alianza.
- GIL, J. (1996), *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Madrid: Temas de Hoy.
- GIL, J. (2013). *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona: Planeta.
- GONZÁLEZ ORTA, J. I. (2012). *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva. Valverde del Camino 1936-1946*. Huelva: Universidad de Huelva.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011). *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A. (2011). "La banalización de FET-JONS", en *Spagna contemporanea*, num. 39, pp. 7-30.
- GRIFFIN, R. (1993). *The Nature of Fascism*. Londres, Routledge, 1993.
- GRIFFIN, R. (1998). *International Fascism: Theories, Causes and the New Consensus*. Londres, Arnold.
- GRIFFIN, R. (2010). *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: Akal.
- HERNÁNDEZ, C. (2011). *Granada azul. La construcción de la Cultura de la Victoria en el primer franquismo*. Granada: Comares.

Introducción

- HERNÁNDEZ, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Universidad de Granada.
- LANERO, D. (2011). *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*. Santa Comba, TresCtres.
- LARRAZA, M^a M. (dir.) (2012). *El Ayuntamiento de Pamplona desde sus hombres (1940-1979): biografía colectiva y gestión municipal*. Pamplona: Eunate.
- LEIRA, F. J. (2013). *La consolidación social del franquismo. la influencia de la guerra en los soldados de Franco*. Santiago, Universidade de Santiago de Compostela.
- LEÓN, A. (coord.) (2014). *El Franquismo en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien.
- LINZ, J. J. (1970). "From Falange to *Movimiento*-Organization: The Spanish Single Party and the Franco's Regime, 1936-1968", en Huntington y Moore (comps.). *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*. Nueva York: Basic Books, pp. 128-201.
- LÓPEZ DE MATURANA, V. (2014). *La reinención de una ciudad. Poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*. Vitoria: UPV.
- MARÍAS, S. (2011). 'Por España y por el campo'. *La Sección Femenina en el medio rural oscense, 1939-1977*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- MARÍN, M. (2013). "Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963: seis personajes en busca de autor", en *Historia y Política*, 29, pp. 269-299.
- MOLINERO, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- MOLINERO, C. e Ysàs, P. (2008). *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona: Crítica.
- MORANT, T. (2012). "Para influir en la vida del Estado futuro': Discurso –y práctica– falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945", en *Historia y Política*, 27, pp. 113-141.
- MUÑOZ, J. (2011). "Entre héroes y mártires. La síntesis católica de Joaquín Ruiz-Giménez (1939-1951)", en Gallego y Morente (eds.). *Rebeldes y reaccionarios. Intelectuales, fascismo y derecha radical en Europa*. Barcelona: El Viejo Topo.
- OFER, I. (2010). *Señoritas in Blue. The Making of a Female Political Elite in Franco's Spain*. Brighton: Sussex Academic Press.
- PAXTON, Robert (2005). *Anatomía del fascismo*. Barcelona, Península.
- PAYNE, S. (1961). *Falange. A Story of Spanish Fascism*. Stanford: Stanford University Press.
- PAYNE, S. (1997). *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona: Planeta.
- PEIRÓ, I. (2013). *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ, I. (2014-2016). *Historia de las culturas políticas contemporáneas en España y América Latina*. Madrid: Marcial Pons, 6 vols.
- PRADA RODRÍGUEZ, J. (2010). *España masacrada*. Madrid: Alianza.
- RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange (1935-1959)*. Madrid: Alianza.
- RODRIGO, J. ed. (2010), *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*, en *Ayer*, 76.
- RODRIGO, J. (2011). "Violencia y fascistización en la España sublevada", en Morente (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 79-95.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. (2013). *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-1951*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. (dir.) (2013). *El franquismo desde los márgenes*, en *Españ/Temps*, 62.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2010). *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. A. (2000). *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ TEJADA, S. (2010), "El largo viaje a través del falangismo: Primera Línea del SEU y disidencia interna en los años cincuenta", en *Spagna Contemporanea*, 37, pp. 991-16.
- RUIZ CARNICER, M. Á. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1975. La socialización política de la juventud universitaria en el primer franquismo*. Madrid, Siglo XXI.
- RUIZ CARNICER, M. Á. (ed.) (2013). *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico

- SANZ, J. (2013). "Falangismo y Dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español", en Ruiz Carnicer, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 25-60.
- SANZ, J. (2014), "El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)", en *Alcores*, 18, pp. 193-212.
- SAZ, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- SAZ, I. (2004). *Fascismo y franquismo*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
- SAZ, I. (2013). *Las caras del franquismo*. Granada: Comares.
- SESMA, N. (ed.) (2009). *Antología de la Revista de Estudios Políticos*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2009.
- TÉBAR, J. (2011). *Barcelona, anys blaus: el governador Correa Veglison: poder i política franquistes (1940-1945)*. Barcelona: Flor del Vent.
- TÉBAR, J. el at. (2015). *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*. Granada: Comares.
- THOMÀS, J. M. (1999). *Lo que fue la Falange*. Barcelona: Plaza&Janés.
- THOMÀS, J. M. (2001). *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona: Plaza&Janés.
- THOMÁS, J. M. (2008). "Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas", en *Ayer*, 71, pp. 293-318.
- THOMÁS, J. M. (2011). *Los fascismos españoles*. Barcelona: Planeta.
- THOMÁS, J. M. (2014). *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange*. Barcelona: Debate.
- THOMÁS, J. M. (2016). *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*. Barcelona: Debate.
- ZENOBI, L. (2011). *La construcción del mito de Franco. De jefe de la Legión a Caudillo de España*. Madrid: Cátedra.

IDENTIDAD Y ELITES FEMENINAS EN EL FASCISMO ESPAÑOL

INMACULADA ADRIÁN GÁLVEZ
Universitat de València

Resumen

La identidad de género femenina de gran parte del siglo XX en España, está marcada por la política de feminización de la dictadura franquista. Esta política estuvo en manos de la Sección Femenina de Falange, que elaboró un discurso identitario de mujer falangista dirigido exclusivamente a sus elites. Estas elites que encarnaron el "espíritu falangista" personificaban un estilo de mujer ligado a valores de esta cultura política como la disciplina y la jerarquía, pero que también se nutría de las experiencias y conocimientos adquiridos por los movimientos asociativos de la derecha radical de los años treinta que participaron en la transformación de la subjetividad femenina contemporánea.

Dentro de estas elites, solo trece accedieron a la más alta esfera de la política del régimen siendo elegidas Procuradoras a Cortes. Su presencia en esta cámara es mayoritaria a partir de los años sesenta. Los argumentos para entender esta incorporación están vinculados a las necesidades políticas y económicas, pero también a las de índole ideológica y de desarrollo personal y vital de las protagonistas.

Su trayectoria en la cámara es diversa y dispar, no exenta de enfrentamiento, siendo un fiel reflejo de la evolución de las elites políticas del franquismo.

Palabras clave: Género, elites, falangismo, política, tardofranquismo, Procuradoras.

Abstract

The female gender identity of most of the twentieth century in Spain is marked by the policy of feminization of the Franco dictatorial regime. This policy was in the hands of the Sección Femenina of the Falange, which developed a Falangist woman identity discourse aimed exclusively at their elites. These elites, who embodied the "Falangist spirit", personified a style of woman linked to values of this political culture like discipline and hierarchy. Furthermore they also nourished by experiences and knowledge acquired by associative movements of the radical right in the 1930s who participated in the transformation of contemporary female subjectivity.

Within these elites, only thirteen women gained access to the highest sphere of politics of the regime being elected Procuradoras to Cortes. Their presence in this chamber increased from 1960s. The arguments to understand this incorporation are linked to the political and economic needs, but also to those of ideological nature and vital and personnel development of the protagonists.

Their career in the camera was diverse and disparate, not without confrontation, representing a true picture of the evolution of the political elites of Franco regime.

Key words: Gender, elites, falangismo, political, tardofranquismo, Procuradoras.

INTRODUCCIÓN.

Para autores como Guiddens uno de los elementos que definen la modernidad es la cuestión de la identidad (GUIDDENS, 1997), a la que Turner califica de “utopía” (JOHNSTON, LARAÑA y GUSFIELD, 1994: 3-44), tanto en lo que se refiere a la identidad colectiva de los movimientos sociales, como a la identidad individual característica de lo que Guiddens llama “modernidad tardía”.

El género es el concepto que se emplea en las ciencias sociales, desde su formulación en los años 60 para el análisis de las identidades. Su funcionalidad está dirigida a analizar las razones culturales y sociales que apuntalan las jerarquías de dominio patriarcal basadas en la complementariedad de los sexos.

Por tanto cuando hablamos de la identidad de género femenina estamos aludiendo a las condiciones socioculturales y subjetivas que en un tiempo y espacio concreto conforman y dan sentido a la idea de lo que significa ser mujer.

Por lo que respecta a la identidad de género femenino contemporánea, dos son los periodos que marcaron significativamente su desarrollo, las décadas de los treinta y los sesenta, del pasado siglo XX. Ambos periodos, son momentos convulsos para la mujer, son tiempos de renovación en la sociedad en los que la mujer se pensó a sí misma demostrando la capacidad de elaborarse una idea propia y donde buscó nuevas formas de ser (MONTERO, 1996: 77) a través de prácticas que tenían como finalidad acabar con la tradicional moral burguesa de la domesticidad y la complementariedad. Para ello elaboraron propuestas y plantearon reivindicaciones encaminadas a diseñar una redefinición de su identidad al margen de los postulados patriarcales.

En ambos periodos, en el desarrollo de la feminidad contemporánea española contamos con una organización que surgió en los años treinta y cuya trayectoria supera los cuarenta años, estuvo al frente de las políticas de feminización de la dictadura franquista, la Sección Femenina de Falange (SF). Esta organización cuyo cometido fue la formación política y el encuadramiento de las mujeres, se dotó de unas elites que personificaron las propuestas asociativas modernas de la derecha radical fascista.

Para llevarlo a la práctica, la SF elaboró una propuesta de género que contenía dos modelos de mujer diferenciados; el modelo falangista de mujer y el modelo de mujer falangista (BARRA-CHINE, 1991): 211-217). En estas últimas vamos a centrar esta comunicación.

Primero vamos a perfilar los rasgos que caracterizaron a las elites femeninas falangistas, señalando los mecanismos que elaboraron y que permitieron que esas mujeres accedieran a la esfera pública y al poder. En un segundo epígrafe nos centraremos en aquellas mujeres que formaron la cúspide de la elite política, las Procuradoras a Cortes que participaron de la política estatal a partir de los años sesenta, de una forma significativa aunque minoritaria. Para terminar analizaremos con más detalle el perfil de una de las Procuradoras que consideramos más controvertida, para acabar con unas conclusiones finales.

UNA CUESTION DE IDENTIDAD: EL MODELO DE MUJER FALANGISTA.

Hablar de modelo de mujer falangista es sinónimo de hablar de elites y de un modelo de feminidad exclusivo y excluyente. Exclusivo en tanto que confería derechos y privilegios que estaban vetados para el resto de mujeres. Excluyente puesto que rechazaba a todas aquellas mujeres que no representaban el llamado “estilo falangista”. La organizaciones femeninas de falange y por supuesto SF, estaban concebidas como un espacio de experiencia y realización personal donde algunas mujeres pudieron desarrollar una individualidad que les era negada a las “otras”, las no falangistas.

Inicialmente esta elite que encarnó ese modo de ser falangista era un reducido grupo de mujeres que procedían de las elites burguesas y que estaban vinculadas al partido de Falange por relaciones personales pero también políticas ya que algunas de ellas pertenecían al Sindicato Universitario de Estudiantes. Necesariamente esta elite se tuvo que ampliar cuando al terminar

la guerra esta pequeña organización se convirtió en la Delegación Nacional a la que el régimen le encomendó las funciones de formar y socializar políticamente a las mujeres.

Esta minoría de mujeres comprometidas políticamente con el proyecto falangista desde sus inicios, tomaron conciencia de que el extraordinario desarrollo experimentado durante la guerra y su posterior integración en el aparato estatal del régimen les permitía realizar acciones de trascendencia colectiva, proporcionándoles una confianza y una imagen más revalorizada de sí mismas y un especial sentido de superioridad moral. Además su reconocimiento como una organización femenina dentro de la organización política del franquismo, suponía darle legalidad a su intervención en la esfera pública. Convertidas pues en la única organización dirigida íntegramente por mujeres y con un objetivo dirigido al mundo femenino, ese monopolio será defendido desde el primer momento por Pilar Primo de Rivera, eliminando cualquier atisbo de competencia. Todos estos elementos contribuyeron a que a partir de ese momento la SF actuara para una minoría de las mujeres como marco de referencia válido y atrayente, sobre todo porque les ofrecía la posibilidad de participación social y política permanente a través del servicio a la patria.

Las primeras labores que llevaron a cabo en los años cuarenta fue la de formular una identidad en clave totalitaria radical y la de proporcionar una estructura jerárquica a la organización. Una de sus primeras decisiones, adelantándose al falangismo masculino, fue la creación de escuelas de mandos de las que iban a salir las jerarquías de servicio, e inicialmente también las jerarquías políticas, tanto las provinciales como las conocidas como "la Nacional" (RICHMOND, 2004). Era prioritario la formación y el desarrollo de las aptitudes y competencias de las mujeres que iban a llevar por toda España el "espíritu falangista" y que iban a componer los servicios de la organización para llevar a cabo el programa de adoctrinamiento impuesto por el régimen a las mujeres (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1993).

De las jerarquías de servicio, hay que destacar el papel que desempeñaron las educadoras, visitadoras del Hogar Artesano, o las divulgadoras socio-sanitarias de las Cátedras Ambulantes, su actividad les servía no solo como un medio para el desarrollo profesional, sino que les supuso una formación intelectual en diversas materias tanto en el ámbito académico como humano. Un papel destacado entre estas jerarquías lo tuvieron la organización de Coros y danzas, su cometido les permitió viajar tanto por el territorio nacional como por el extranjero, eso les daba la posibilidad de desenvolverse en unas relaciones que se extrapolaban al reducido mundo femenino, relacionarse con personalidades ajenas a la organización y al régimen, y les relacionaba con el mundo del ocio y de la cultura. En esa labor de formar jerarquías autoras como I. Aguilar destacan el papel que jugaron la Regiduría de Prensa y Propaganda, la Regiduría de Cultura, o los Círculos Culturales Medina, este último ha sido destacado como uno de los más destacados espacios de contacto cultural para la burguesía próxima a falange (AGUILAR CARRION, 2012: 39-56).

Las primeras escuelas que se crearon fueron la Escuela de Mandos del Castillo de la Mota, inaugurada en 1942 y la Escuela Nacional de Instructoras del Palacio del Pardo (AGUILAR CARRION, 2012: 42), de ellas saldrían las primeras Mandos y las encargadas de formar a las jerarquías políticas. A partir de los años cincuenta estas jerarquías se nutrirán de universitarias que aportaban una conciencia política adicional (RICHMOND, 2004: 215-222).

Los mandos que de estas escuelas salieron fueron las encargadas de llevar a cabo la socialización política del resto de mujeres. La regeneración de la mujer a través de la formación era el elemento esencial para llevar hacia delante la Revolución Falangista. Los valores que a estas mujeres se les exigía en sus cursos de formación eran inteligencia, disciplina, carácter, educación, moral y religión...etc.¹ valores que prefiguraban una preparación, responsabilidad y eficacia, valores que determinan ciertas capacidades para el desempeño profesional de la actividad política. Para coordinar sus acciones y definir sus objetivos, estas jerarquías se reunían cada dos años en los Consejos Nacionales.

Por otra parte, el acceso a la carrera de mando de estas mujeres no fue exclusivamente por razones políticas e ideológicas, les atrajo también porque en esos momentos era la única posibilidad de formarse, la única vía de desarrollo profesional en áreas como la docencia, la rama sanitaria o la comunicación y el periodismo, en definitiva de escapar a una domesticidad

¹Informes del Jefe de Curso sobre Mónica Plaza. Archivo Mónica Plaza legado a la Diputación de Palencia, sin catalogar.

a la que estaban avocadas fuera de la organización, y en definitiva de adquirir una experiencia que algunos mandos como Mercedes Formica o Marichu de la Mora utilizaron posteriormente en el desarrollo de opciones vitales fuera de la organización y del mundo político (RICHMOND, 2004: 212-212).

Por otro lado, aquellas otras mujeres que adquirirían un compromiso mayor con la organización y optaban por desarrollar una carrera dentro de estas jerarquías políticas, lo hacían atraídas por esa idea de regeneración de la mujer, de sacarla de su ignorancia y por su implicación en la reconstrucción de España. Además les proporcionaba a estas mujeres de clase media, la oportunidad de participar como protagonistas en el devenir del franquismo (MORCILLO GOMEZ, 2015: 318) de forma permanente y corporativa, y el hecho de que esa capacidad de acción fuera fruto de su integración en las estructuras del estado franquista les confirió legitimidad social y también legitimidad respecto a otros organismos franquistas. A estos factores políticos, hay que añadir su origen social y su formación, la rectitud moral y la sobriedad que se les exigía, todos estos factores terminaron por definir ese “estilo de mujer” que era una amalgama de comportamientos, capacidades, talentos y virtudes morales que contribuyeron a apuntalar esa superioridad moral. Ese estilo va a ser un concepto central e inalterable, y constituyó “el distintivo definitorio e inmutable de pertenencia a la SF” (RICHMOND, 2004: 216-218).

A esa imagen activa y moderna de estas jerarquías contribuyó el que por su actividad disfrutaron de unos espacios de libertad de los que no disponían el resto de mujeres. En el desempeño de sus funciones tuvieron la posibilidad de viajar, participar en debates, asistir a conferencias, adquirir conocimientos y desenvolverse en relaciones que hacía que su espacio de socialización no fuera exclusivamente femenino, lo que las obligó a desplegar todas sus cualidades, elementos que contribuyeron a modelar la subjetividad de estas mujeres aportándoles mayor confianza y seguridad en sí mismas. El poder desempeñar un proyecto laboral, poder desarrollar intereses personales y en suma tener un proyecto de futuro, proyectos a los que el resto de mujeres debían renunciar para consagrarse a la vida familiar y a los hijos, todo ello como parte activa del discurso de regeneración nacional, proyectó además una imagen de feminidad patriótica.

Socialmente, ambas jerarquías gozaron de una imagen de modernidad y dinamismo en una sociedad en la que la mayoría de mujeres veían reducida su existencia al hogar y la familia, pero para gran parte del aparato franquista esta imagen no fue bien recibida aun a pesar de las infraestructuras y servicios que le prestaba, ya que estas jerarquías políticas añadían a esta imagen de modernidad y compromiso social un compromiso político de fidelidad al proyecto falangista. Los mecanismos que adoptaron para una completa integración en el discurso del régimen fue la readaptación ideológica en función de las coyunturas políticas y la no profesionalización de sus actividades.

Pero los años cuarenta también fueron los años en los que surgen los primeros signos de inestabilidad con la legalización de la rama femenina de Acción Católica y con el inicio del proceso de desfascitización del régimen. Aun así la estabilidad de la organización se mantuvo frente a las inestabilidades que sufrirá el falangismo masculino hasta su completo relevo del gobierno por los tecnócratas. Para ello las mujeres de SF tuvieron que adaptarse e integrarse en las nuevas circunstancias, sobre todo en los años cincuenta cuando el falangismo sale del gobierno, lo que le supuso un mayor reconocimiento a la organización dentro del régimen. A partir de ese momento intentará aprovechar espacios que le permitan crear nuevas estructuras que favorezcan su presencia en el ámbito político, lo que conseguirá en los años sesenta.

La llegada de la década de los cincuenta va a ser de vital importancia para la estabilidad y supervivencia de la organización por tener que afrontar tanto un reto político como humano.

El político, porque en el nuevo escenario planteado durante esta década en el que el falangismo masculino desapareció del gobierno a consecuencia del relevo tecnócrata, el pragmatismo y la voluntad de ocupar áreas de poder por parte de Pilar Primo de Rivera llevó a la necesaria readaptación de la organización ante las circunstancias. A finales de 1956, la SF señaló la necesaria revisión de sus principios organizativos, planteó nuevas directrices más acordes con el giro nacionalcatólico y una nueva orientación en sus aspectos formales pero no en su esencia. Esta redefinición de objetivos la llevará a cabo a finales de la década cuando a pesar de la pérdida de apoyo social, conseguirá su objetivo y le hará “disfrutar de un mayor respaldo oficial” a la SF, al tiempo que las convirtió en guardianas del espíritu falangista. El objetivo de esa reorganización es claro, la evolución tiene sentido para “abarcar cuantas más zonas de influencia mejor” y Pilar

Primo de Rivera recordará que la razón y su primera justificación de su presencia en el estado es la de “servir a la política” (MORCILLO GOMEZ, 2015: 260) y mantener vivo el espíritu de Falange. Los Consejos Nacionales de la SF celebrados en 1956 y 1958 fueron de vital importancia para redefinir su papel futuro dentro del aparato franquista puesto que trataron de la reorganización de la SF, así como de la supervivencia de los principios falangistas frente a los cambios que se estaban produciendo.

El otro gran reto va a surgir de sus propias bases. Las primeras brechas en el falangismo femenino surgen en los años 50 y proceden de voces críticas en sus propias jerarquías. Uno de los casos más llamativos es Mercedes Formica. Mujer con larga trayectoria dentro del falangismo, Delegada Nacional del SEU, miembro de la Junta Política de Falange y responsable de SF vio frustrado su ingreso en el cuerpo diplomático por estar vetado a las mujeres. Ya en 1951 se mostró crítica con la situación laboral de las mujeres y en el I Congreso Hispanoamericano reivindicó en una ponencia su incorporación al mundo laboral, ponencia que fue retirada por la organización por feminista. Dos años más tarde sería la cuestión de la situación jurídica de la mujer en el ámbito familiar la que denunciaría en un artículo publicado en ABC titulado “El domicilio conyugal” que tuvo gran repercusión.

Para finales de los años cincuenta ya es patente el descenso de afiliación, y en unos momentos de relevo político en el que el falangismo pierde fuelle para ser sustituido por los tecnócratas, el discurso de la Revolución Falangista pierde atractivo ante unas posibles afiliadas que se demuestra que carecían de un verdadero entusiasmo ideológico, y que ven a la organización como una mera salida laboral. Una medida para contrarrestar esta pérdida de afiliación en unos momentos en los que la mayoría de sus jerarquías tenían formación universitaria fue la mejora de oportunidades educativas y la apertura a carreras que hasta entonces tenían vetadas.

El motivo de esta insatisfacción, no era solo de falta de perspectiva laboral fuera de la organización y fuera de unas determinadas profesiones. Provenía también porque estas jerarquías, que se beneficiaban de una posibilidad de desarrollo laboral, el alcanzar determinado escalafón en la organización no les garantizaba desarrollar una vida profesional al margen de su estado civil. El matrimonio también les obligaba, aunque no como al resto de mujeres, al abandono de su profesión o la pretensión de desarrollar una carrera profesional, si bien es cierto que su aplicación a la jerarquías políticas no era homogéneo ya que algunas siguieron trabajando, otras abandonaron y otras se reincorporaron años más tarde a la política activa como es el caso de Josefina Veglison.

En cambio en las jerarquías de servicio era más común que abandonaran sus cargos cuando se casaban, y serán estas las que encontrarán años más tarde en los otros modelos asociativos, que no les exigían tantas renunciaciones a sus propios deseos, como las asociaciones culturales o las asociaciones de amas de casa una vía de seguir participando de la vida pública. En ese caso encontramos a Ascensión Sedeño que abandonó la SF tras contraer matrimonio y encontró en las Asociaciones de Amas de Casa de Madrid, de la que fue presidenta, una nueva oportunidad de participar en el espacio público, y posteriormente intentar participar en la política local de Madrid al presentarse a la elecciones municipales de 1963 y 1966 por el tercio familiar, y a intentar entrar en la política estatal presentándose en 1967 a las elecciones a Procurador por el tercio familiar. Estas situaciones demuestran que las opciones que se les abrían a estas mujeres estaban en función de las necesidades de la organización y a la renuncia a sus deseos. Podemos decir que si hasta los años 50, inicialmente SF ofrecía un discurso coherente y provechoso que permitía a la mujer tener una imagen revalorizada de sí mismas, el hecho de que estas jerarquías tuvieran que abandonar su actividad pública cuando se casaban va a convertirse en un elemento de fractura y de distancia, que poco a poco irá minando la confianza en la organización, y tomando forma una voluntad de llevar adelante unas expectativas de futuro fuera de la misma.

Con los años sesenta y la aparición de identidades alternativas a la que preconizaba la SF, el objetivo de estas elites políticas va a ser doble: por un lado contribuir con el régimen a la redefinición de la feminidad de acuerdo a las nuevas circunstancias y necesidades. Por otro, y aprovechando los nuevos espacios que a partir de 1967 abrieron la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, la Ley de Representación Familiar y el desarrollo de la familia como cauce de representación, romper su aislamiento y pasar a la política nacional pero sin abandonar sus principios ideológicos. En esos años reconciliarán los elementos esenciales de su discurso con las

nuevas necesidades del régimen tanto políticas como económicas, pero no así con las demandas de modernización y de integración del resto de mujeres.

CON NOMBRE PROPIO: TRECE PROCURADORAS.

La cúspide de estas jerarquías políticas, la protagonizaron trece mujeres que accedieron a los cargos de mayor envergadura y protagonismo al que tuvieron acceso las mujeres en la política estatal franquista, el de Procuradoras Cortes y en un número todavía más reducido, seis de ellas fueron miembros del Consejo Nacional del Movimiento.

Realmente su presencia en las Cortes no será significativa hasta 1967, y para que esto fuera posible tuvieron que pasar casi veinte años desde el comienzo de la primera legislatura el 17/12/1942. Desde ese momento y hasta 1961 solo dos mujeres estuvieron presentes en la cámara, Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz.

El hecho de que sea a partir de la década de los sesenta cuando se produce esta incorporación, ha sido interpretado de forma generalizada como resultado de un conjunto de condiciones estructurales que se estaban produciendo en el régimen desde 1957 sobre todo económicas y sociales, y como un signo de modernidad del régimen. El cambio de política económica, las tensiones entre tecnócratas y falangistas, las reformas políticas de finales de los años sesenta, la emigración y el turismo, o las necesidades en política exterior del régimen son fenómenos que transformaron la trayectoria del régimen, tuvieron un notable impacto en la sociedad, e influyeron en un cambio de mentalidad de la sociedad española.

Pero a estos factores estructurales, pensamos que hay que añadir elementos de otra índole que van a posibilitar el acceso al poder de estas elites femeninas y que van a permitir que una organización que había definido un ámbito de poder propio y exclusivamente femenino se integre en la esfera masculina. Sin su valoración quedaría oscurecida la capacidad de acción en la esfera pública de mujeres que en algunos casos tienen una larga trayectoria.

El primero de ellos, sería que en unos momentos en los que el falangismo masculino estaba desplazado del poder, las reformulación llevada a cabo por estas elites al final de los años cincuenta les confirió un rostro más amable para el régimen. Además como organización seguía ofreciendo toda una red de servicios esenciales para el régimen.

Por otra parte, porque esta inclusión en la política nacional se realiza desde la ortodoxia doctrinal con la defensa de la complementariedad de funciones propia del sistema patriarcal, no apareciendo como competencia al poder masculino, ni mostrando su labor como vía de profesionalización ni de intereses personales.

Pero también, en ese cambio de mentalidad influyó el clima de movilización femenina que se vivió a partir de los años sesenta que adquirió dimensiones y expectativas novedosas respecto al vivido casi treinta años atrás (ARANGUREN, 1963: 231-245). Desde mediados de los años cincuenta habían aparecido publicaciones, artículos de prensa, libros... etc., textos dirigidos a mujeres que por su capacidad económica tenían acceso a viajes y medios de información, a opciones de sociabilidad y de relación más abiertas y plurales, que van generando una conciencia, una capacidad crítica, una oposición incluso, y una capacidad de acción que se verá canalizada tras la aprobación de la Ley Orgánica del Estado y la posibilidad que ofreció de crear asociaciones de acción política.

Esto se tradujo en la aparición desde principios de los años sesenta en nuevos movimientos asociativos como fue el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, asociaciones de interés cultural y vecinal, las Asociaciones de Amas de casa o desde los incipientes movimientos democráticos, el Movimiento Democrático de Mujeres (BORREGUERO, 1986). Como hemos avanzado dieron respuesta a la insatisfacción y al anhelo de mujeres de todo tipo incluidas las de SF. Porque además ya a finales de los sesenta incorporaron a sus demandas no solo la promoción femenina por medio de la educación y de su incorporación al mercado de trabajo (CARBAJO VÁZQUEZ, 1986: 474), sino que ahora se incluía como reivindicación la igualdad jurídica.

Por todo ello, si atendemos exclusivamente a los argumentos meramente estructurales se deja fuera de análisis las aspiraciones, expectativas y deseos de mujeres que encontraron en los cambios legislativos y en los estrechos márgenes que los mecanismos institucionales que el régimen permitía, espacios de actuación autónomos fuera del entorno de SF.

A todos estos argumentos hay que añadir uno de índole ideológica y política, que no es otro que la voluntad de poder, el compromiso ideológico de monopolizar la acción estatal propio de la doctrina falangista por parte de la SF y de Pilar Primo de Rivera, pero también de mujeres como Mónica Plaza o Pilar Careaga que como ella llevaban desarrollando una labor pública de forma ininterrumpida desde los años 30 demostrando además de un fuerte compromiso ideológico, su capacidad para ejercer el poder.

Si hasta principios de los años sesenta la mayoría de estas mujeres estaban acostumbradas a ser una "comunidad sin hombres" (RICHMOND,2004:218), autosuficiente pero a la vez dependiente de la jerarquía del Movimiento Nacional, la incorporación al cargo de Procuradoras supuso la ampliación de metas y objetivos, dejaban de trabajar exclusivamente en la esfera femenina y pasaban a participar de la toma de decisiones de mayor calado en todos los ámbitos de la política, trabajando de forma conjunta y en igualdad con los hombres, con los que por otra parte algunas como Purificación Sedeño, Pilar Careaga o Mónica Plaza ya estaban acostumbradas a tratar dentro del ámbito político y sindical del régimen.

Si bien hasta ese momento solo las mujeres pertenecientes a la organización de SF y de las entidades de ella dependientes, se habían encargado de monopolizar la capacidad de acción en el espacio. En cambio, la primera mujer que accedió a la cámara el 2 de junio de 1961 con el inicio de la VII Legislatura, Purificación Sedeño, lo hizo por el Tercio Sindical sin pertenecer a las filas de la SF. Se incorporó al cargo de Procuradora desde su condición de enlace sindical por la Sección de Transportes y Comunicaciones de la Organización Sindical en la que había sido vocal provincial y más tarde vocal nacional hasta su nombramiento como Procuradora.

Esta incorporación fue previa a la aprobación de la Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer que se aprobó un mes después, el 22 de julio. Además la primera vez que se planteó la cuestión femenina en el régimen, fue en 1951. Un año después, en 1952 en la Conferencia Nacional de Justicia celebrada en Madrid, se debatió sobre el Estatuto Jurídico de la mujer en el seno de la familia, debates que no culminarán hasta 1958 con la reforma del Código Civil. A Todos estos debates había sido impermeable la organización de SF.

A la altura de 02/06/1961 con el inicio de la VII Legislatura, la cuestión del trabajo extradoméstico femenino se había tratado ya meses antes en el I Congreso Sindical. Esta cuestión era debate en los organismos del Movimiento y en la prensa, y también era motivo de controversia entre las mujeres falangistas. El diario Pueblo publicó una tertulia titulada "Sobre el trabajo de la mujer" en la que participó Mónica Plaza, que en esos momentos era Regidora Central de Trabajo de la SF. Su planteamiento es claro, el desarrollo profesional de la mujer no es legítimo en si mismo y solo es justificable en función de la situación civil de la mujer y desde la necesidad: "El problema del trabajo en la mujer hay que tratarlo en dos aspectos: según la mujer sea casada o soltera", era patente la necesidad de arbitrar la necesaria incorporación de la mujer al trabajo asalariado sin menoscabar la doctrina de la domesticidad dirigida a la inmensa mayoría de mujeres. Con sus declaraciones pretendía apuntalar la doctrina falangista: "Está recogida la función familiar como de las más importantes, teniendo que ser respetada y protegida por ser la familia la base del pueblo" ²

Por su parte Pilar Primo de Rivera, en el mismo mes que defendió en las Cortes la Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, defendió en la Conferencia Internacional de la Familia, que "la mujer casada adquiera sobre todo conciencia de que su primordial deber es la familia, y que a él debe supeditarse todos los demás trabajos, gustos... etc."³. En cambio, la ya Procuradora Purificación Sedeño defendió la incorporación de la mujer a la esfera pública y política como una necesidad⁴.

Lo cierto es que aunque en la defensa en la cámara de esta Ley, las tres representantes falangistas actuaron con un objetivo común, defendiendo y votando la aprobación de la misma, sus declaraciones en prensa sobre la incorporación al trabajo extradoméstico para todas las mujeres y sobre sus derechos políticos, pusieron de relieve la tensión entre modernidad y tradición, entre inmovilismo ideológico y la necesaria respuesta a los retos que el clima social iba presentando. Todo ello aun teniendo en cuenta los esfuerzos que la SF haría desde la revista Teresa para ofrecer una imagen de modernidad y adecuación a las necesidades que se estaban planteando.

²Pueblo 8 de marzo de 1961.

³Pueblo 13 de julio de 1961.

⁴La Vanguardia 4 de diciembre de 1965.

Las declaraciones que realizaron en la prensa estas mujeres en distinto sentido, pone de manifiesto el necesario sistema de equilibrios que tuvieron que realizar para asumir y armonizar las nuevas necesidades sin traicionar sus principios ideológicos. Las nuevas exigencias económicas, políticas y sociales requerían de un cambio de la mentalidad femenina que la SF se resistía a no controlar.

Los planteamientos sobre cuestiones relativas a la identidad femenina empezaban a mostrar signos de incoherencia de forma pública en la prensa. Una prensa que si bien prestó gran atención a la aprobación de la Ley de 22 de julio de 1961, la elección de Purificación Sedeño como Procuradora solo mereció un pequeño pie de foto en la portada del diario Arriba.

La labor en la cámara de Purificación Sedeño se desarrollará en la VII y VIII legislatura, al finalizar esta, tanto ella como Mercedes Sanz abandonaron el cargo, y si bien Mercedes Sanz abandonó la política, Purificación Sedeño siguió vinculada al mundo sindical obteniendo diversos reconocimientos.

Con el inicio de la VIII legislatura en 1964, se incorporó como Procuradora Teresa Loring Cortes, con ella se incrementó el número de mujeres, también supuso la primera mujer procedente de la SF que se incorporó a las Cortes en veinte años, y lo hizo por designación directa de Franco al haber sido elegida miembro del Consejo Nacional de FET y de las JONS. Su incorporación supone también la aparición de las jerarquías provinciales de SF en la política nacional ya que además de haber sido Jefe de la Escuela de Instructores de la SF "Isabel la Católica" era también Delegada Provincial de la SF en Málaga⁵.

A la altura de 1967, así como el régimen se vio obligado a dar salida a los dos problemas principales: la representación que venía larvándose desde los años 40, y la necesidad de la institucionalización del régimen, la SF tuvo que afrontar la pérdida de apoyo social por las presiones sociales que iban cobrando fuerza con las movilizaciones y el cambio de mentalidad, propiciado por la aparición de otro tipo de organizaciones que daban cabida a las aspiraciones de actuación de las mujeres. La SF se vio obligada a una necesaria apertura que encontró en la representación por la vía familiar que inauguraba la Ley Orgánica.

En la IX y X legislaturas estuvieron representadas tanto las jerarquías nacionales como las jerarquías provinciales. Representantes provinciales fueron Ana Ballenilla Delegada Provincial de la SF de Alicante, Mercedes Sanz Punyed Delegada Provincial de la SF en Tarragona y Consejera Provincial del Movimiento por Huesca, y Ana Bravo Delegada Provincial de la SF de Sevilla, cargo que ejerció desde 1955 hasta 1976, periodo en el que también desempeñó los cargos de concejala en el Ayuntamiento de Sevilla y diputada provincial (RODRIGUEZ, 2011: 37-41). También "la Nacional" tuvo su representación en las figuras de Monserrat Tey, Josefina Veglison, Mónica Plaza y Belén Landáburu, la mayoría por la vía de representación familiar. Todas ellas contaban con larga experiencia dentro del falangismo y de SF, la más destacada en este sentido era Mónica Plaza que no había abandonado la política desde 1942, año en el que se incorporó a la Gestora que se hizo cargo del Ayuntamiento de Palencia y en el que estuvo hasta 1947.

Habrà que esperar hasta los últimos años de vigencia de la cámara, con la X legislatura para que aparezcan representadas las mujeres procedentes del tradicionalismo. Carmen Cossio, Consejera Provincial del Movimiento por Santander y Pilar Careaga Basabe Alcaldesa de Bilbao y representante del Tercio Municipal, esta última además formaba parte del círculo íntimo de Pilar Primo de Rivera.

Su integración y desarrollo de tareas dentro de la cámara fue tan dispar como su vía de acceso a la misma⁶. Aunque sobresalen aquellas que pertenecían a las jerarquías nacionales, el abordar aspectos de índole política ajenos al mundo femenino no era una labor extraña para ninguna. Todas contaban con participación en los Consejos Nacionales de SF que incluían cuestiones políticas de toda índole, desarrolladas bien como ponencias a debatir y proponer soluciones, o como conferencias que generalmente se encargaban a los jefes del partido, lo que les había proporcionado experiencia en prácticas de debate. Igualmente contaban también con experiencia en la negociación y la gestión política puesto que muchas habían sido Concejales o Diputadas Provinciales.

⁵Credencial. Archivo del Congreso de los Diputados. Madrid

⁶Para detalle de vías de acceso y las comisiones en las que estuvieron adscritas ver Inmaculada ADRIÁN GÁLVEZ: *Mujeres para la patria: las Procuradoras en las Cortes franquistas*, Trabajo de Investigación de Doctorado, Universitat de València, 2011

Para el régimen, esta incorporación mayoritaria femenina a partir de 1967, y además asociadas a la inauguración del tercio familiar en el que la mujer recuperaba sus derechos políticos al poder ser electora y elegible por primera vez con independencia de su estado civil, se proyectó como una imagen de modernidad y apertura del régimen.

Pero el desarrollo de las elecciones para la X legislatura en 1971, sobre todo por el tercio familiar, pone de manifiesto el error de asimilar mujer y modernidad dentro del régimen, primero porque se produce un descenso en el interés de la población en general por participar en estas elecciones, segundo porque las mujeres que en estos momentos llegan al cargo de Procuradoras ya no lo hacen mayoritariamente por esta vía, sino que se apoyaron en su proximidad y cercanía a las posiciones integristas del franquismo, al denominado bunker, y a la burocracia del Movimiento Nacional.

Lo cierto es que si para los años sesenta las Cortes parecían un escenario válido y proporcionaba condiciones objetivas para dar sentido a una acción colectiva por parte de las Procuradoras, el escenario político de los años setenta y sobre todo la fragmentación que se produjo entre estas elites con la tramitación de proyectos legislativos de gran trascendencia como la Ley de Asociaciones Políticas y el proyecto de Ley para la Reforma Política, evidenciaron que la diferencia de intereses, expectativas y ambición política de las Procuradoras trascendían las necesidades de la SF.

Aun así, frente a las divergencias interpersonales, el denominador común que caracterizó a estas mujeres en el momento de la disolución de la cámara en 1977 fue su compromiso político y su voluntad de participación pública. La mayoría se integraron en la Asociación Nueva Andadura como Pilar Primo de Rivera y Teresa Loring, otras se vincularon al Regionalismo como Carmen Cossio. Pilar Careaga adoptó posturas todavía más integristas con su participación en la fundación de Fuerza Nueva. Por su parte Mónica Plaza fue una de las que intentó pasar a la política democrática con el inicio de la democracia presentándose al Senado por el partido de Alianza Popular por Palencia, aunque no salió elegida. La que tuvo un mayor protagonismo fue Belén Landáburu, que participó en la defensa de la Ley para la Reforma Política, se integró como Senadora por designación real en las primeras Cortes democráticas y participó de la redacción de la Constitución de 1978.

“YO LO QUE QUERÍA ERA SER YO MISMA”⁷

En 1967 cuando es elegida Procuradora a Cortes por el tercio familiar, Belén Landáburu tenía treinta y tres años. Licenciada en Derecho en 1957, en una universidad andrógina y “anodina” según sus palabras, pertenece a esa generación en la que la universidad se convirtió en vivero de la elite política. En 1958 se había incorporado a la Asesoría Jurídica de la SF, después de una afiliación temprana en la organización y por recomendación de una de sus profesoras, pero sin haber pasado por las Escuelas de Mando de la organización.

Desde principio de los años sesenta dirigía junto a otra falangista, Isabel Cajide, la revista ARTE dedicada a las vanguardias pictóricas nacionales e internacionales, en la que no tenía cabida el arte popular y sacro que periódicamente se exhibía en la revista Teresa. Sus amistades ajenas a la organización eran mujeres mayores que ella, profesionales del periodismo radiofónico de Burgos. Con ellas compartía su afición por el cine patrio y los deportes.

Con este esbozo podemos comprobar que cuando Belén Landáburu se incorporó como Procuradora a las Cortes van a ser precisamente los dos baluartes del falangismo, formación y juventud, lo que más le va a separar de sus compañeras en la cámara. Tanto la edad, como los espacios de socialización que frecuenta y sus códigos culturales, son ajenos a los ámbitos y a las propuestas de las jerarquías falangistas femeninas, incluidas las que gozaban de cierto prestigio como los Círculos Medina.

De su paso por la Asesoría Jurídica en el momento de su elección solo se conocía su participación en la redacción de la Ley de derechos profesionales y políticos de la mujer, a pesar que ya había ejercido la representación de la SF en ámbitos internacionales. Cuando se presentó a las elecciones por el tercio familiar, contó con el apoyo de la SF, pero no fue propuesta por la organización sino que se presentó por su ciudad natal Burgos para encauzar una voluntad de

⁷Frase con la que Belén Landáburu concluyó la entrevista personal realizada en 2010.

participación política personal que según sus declaraciones se inició en sus tiempos universitarios. Las aspiraciones individuales de Belén Landáburu se perfilan desde los comienzos de su trayectoria política, lo que hizo que “no fuera del todo bien vista” por parte de la organización. El que la SF se perfilara para ella como un medio para el desarrollo de aspiraciones profesionales y personales lo confirma el que años más tarde declare que SF “había sido la única organización que se dedicaba a la incorporación de la mujer, y lógicamente las mujeres que han tenido vocación política se han dirigido a la organización” (DE DIEGO GONZALEZ, 2008:101-146).

Una vocación e iniciativa personal que se ve pronto manifestada en la cámara, en la que expresa su deseo de participar en aquellas áreas relacionadas con la institucionalización del régimen, lo que la llevó en diciembre de 1967 a integrarse en la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno.

En 1968, una de sus primeras intervenciones es la presentación de una proposición de ley para que se otorgue un salario a las amas de casa. Esta medida fue presentada como un signo de modernización e internacionalismo pero que hay que enmarcarla en unos momentos en los que en España eran ya numerosas las publicaciones y foros donde se cuestionaba el ideal tradicional de la mujer doméstica. Dentro de ese mundo cultural tuvieron trascendencia publicaciones nacionales de diferente signo, pero sobre todo las obras de Simón de Beauvoir y Betty Friedan, eran un referente internacional a la hora de cuestionar el modo en el que las mujeres eran significadas por el patriarcado y de las consecuencias que este modelo de dominación tenía para la mujer.

A partir de 1969 su proyección política se consolida dentro y fuera de la cámara. Dentro de la cámara además de su participación en distintas comisiones se integra en la Unión Interparlamentaria, en el grupo denominado de los “Trashumantes”, y es miembro de la Delegación Española ante la Asamblea General de la ONU en 1973 y 1976. Pero también en los órganos del Movimiento Nacional, puesto que fue Secretaria Nacional de la Delegación de Asociaciones en 1968, y en 1971 es nombrada secretaria segunda del Consejo Nacional del Movimiento. Esta trayectoria política no paralizó sus inquietudes como jurista, y se integró en la Asociación de Mujeres Juristas.

En 1971 es elegida nuevamente Procuradora por el Tercio familiar por Burgos, aunque en esta ocasión por un margen más estrecho de votos, lo que ella aduce es que “su independencia de criterio la había granjeado ya algunos adversarios” (DE DIEGO GONZALEZ, 2008: 114). De hecho el alejamiento de sus posiciones políticas respecto a sus compañeras es evidente y le llevará a enfrentamientos en la cámara con Monserrat Tey y Mónica Plaza, lejos quedaban los días en los que actuaban como “un frente unido sin imposiciones”. Pero no solo con ellas, su nombramiento para integrarse en la Comisión General de Codificación, a iniciativa de Antonio Hernández Gil, para tratar la reforma del Código Civil enfureció a Pilar Primo de Rivera. Estas muestras de independencia fueron suficiente motivo como para que no fuera recompensada con una distinción de la que sí fueron objeto el resto de integrantes de la Comisión.

Esta singular trayectoria respecto a sus compañeras, el trabajo desarrollado en la cámara, sus muestras de paulatina individualidad, su imagen cosmopolita y moderna, ... etc. hizo que fuera una de las Procuradoras que mayor atención recibió de la prensa, donde por otra parte costó que se destacara su profesionalidad frente a valores más vinculados a la feminidad tradicional. Aun así, ese distanciamiento respecto a sus compañeras tampoco es indicativo de un cambio en ese pretendido estilo falangista que implicaba cierta soberbia, puesto que se le llegó a calificar de “repelente pero mucho más cultivada e interesante que el resto de sus compañeras” (SANCHEZ SAMPEDRO, 2003: 41)

Lo cierto es que esta Procuradora, inició su carrera en la cámara en 1967 declarando que su intención era “llevar el ideal joseantoniano de concepción del Estado a las Cortes” y su profundo sentido antimonárquico. Pocos años después seguía declarándose falangista y destacando dos elementos de la doctrina de José Antonio “la unidad de España y el sentido de justicia social”. En 1974 durante el Gobierno de Arias Navarro fue nombrada Directora General de Asistencia Social a propuesta del Ministro de Gobernación José García Hernández, y en 1976 votó a favor de los dos proyectos legislativos que acabarían con el franquismo: la ley de Asociaciones Políticas y el proyecto de Ley para la Reforma Política en el que participó en su defensa.

Una trayectoria personal y política que ella define como “una muestra de acrobacia política sin red”, y que indica el grado de complejidad de las identidades propias de la modernidad, construidas tanto en los espacios públicos como en los privados.

CONCLUSIÓN.

La elaboración de la identidad de género es una construcción cultural definida por el tiempo y el espacio. Elaborada desde los mecanismos institucionales del estado las políticas de género son un elemento de control y de orden, y su finalidad es proporcionar estabilidad.

El organismo encargado de elaborar esas políticas de género durante el franquismo fue la SF, para ello se dotó de una estructura de funcionamiento ligada a los valores de la Revolución Falangista. Valores de una superioridad moral que solo estaba restringida a una minoría, de tal forma que la identidad de estas elites femeninas está construida por oposición al modelo asignado al resto de mujeres, por supuesto a las republicanas, pero también a las católicas e incluso a sus propias afiliadas de base que se veían abocadas a desarrollar las funciones de la domesticidad que el régimen les tenía reservado.

Firmes defensoras de la complementariedad como forma de discriminación, esta organización que se había erigido como baluarte de la ideología falangista supo resistir los vaivenes que sufrió el Movimiento Nacional (MORCILLO GÓMEZ, 2015:257) para ello se tuvo que apoyar en el inmovilismo doctrinal.

Este inmovilismo doctrinal en circunstancias políticas en las que la doctrina falangista salía de la escena política, y por tanto dejaba de ser un referente social, le impidió dar un giro real a su discurso frente a las transformaciones que estaba experimentando la sociedad, Desde mediados de los años cincuenta dejó de proporcionar un sistema coherente de significados a la feminidad cotidiana de las mujeres universitarias de clase media a las que iba dirigido su discurso, dejando de ser atractivo y convirtiéndose en un anacronismo.

La respuesta de estas elites políticas, fue no hacerse eco de estas demandas y no realizaron una apertura real a las demandas de modernización. Estas demandas, habían surgido internacionalmente en reacción al reforzamiento patriarcal de una imagen hipersexualizada de la feminidad vinculada a la maternidad y el hogar, que se había ido tejiendo desde el final de la segunda guerra mundial. El objetivo de estos movimientos era denunciar las consecuencias que este modelo estaba produciendo en la subjetividad femenina, convirtiendo sus deseos de identidad en “el problema que no tiene nombre”.

Esa negativa postura que excluía tanto la interacción con personas o grupos ajenos a la doctrina falangista, como el conflicto y la negociación minó la capacidad de generar una solidaridad interna y anuló la posibilidad de crear un sentido del “nosotros” en estas elites.

La capacidad de acción individual ejemplificada en el caso de Belén Landáburu frente a una posible identidad común femenina falangista, pone en cuestión la coherencia de una cultura política como la falangista, y su consideración como un espacio inmune y ajeno a la transformación que los individuos, en este caso algunas mujeres, pudieron realizar de sus símbolos y elementos discursivos. En este caso al tratarse de la identidad de elites femeninas políticas hay que plantear también el género de una forma menos limitada y no considerarlo “un conjunto cerrado de rasgos asociado al cuerpo de la mujer o al del hombre”(HERNANDO, 2011: 64-70).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CARRIÓN, I. (2012), “La participación activa de la mujer en la Sección Femenina: Su labor cultural (1939-1952)” en *Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional, Investigación y Género*, Universidad de Sevilla.

ARANGUREN, J L. (1963). “La mujer, de 1923 a 1963” en *Revista de Occidente*, Madrid (pp. 231-245).

BARRACHINE, A. (1991). “Ideal de la mujer falangista. Ideal falangista de mujer: Las mujeres y la guerra civil española” *III Jornadas de estudios monográficos*, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, pp. 211-217.

- BORREGUERO, C (1986). *La Mujer Española de la tradición a la modernidad: 1960-1980*. Madrid: Tecnos.
- CARBAJO VÁZQUEZ, J (1986). "Mujeres, movimientos sociales, asociaciones profesionales y poder político (1965-1975)" en Cuesta Burillo, J. *Historia de las mujeres en España: siglo XX*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- DE DIEGO GONZÁLEZ, A (2008). *Las mujeres en la transición*. Madrid: Congreso de los Diputados, Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones
- GUIDDENS, A (1997). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Ediciones Península.
- HERNANDO, A (2011). "Genero y Sexo" en *Claves de la razón práctica*. Madrid (nº 188)
- JOHNSTON, H, LARAÑA, E. Y GUSFIELD, J. (1994). "Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales" en Laraña E y Gusfield J. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MONTERO, R (1996). *Historias de mujeres*. Madrid: Alfaguara Ediciones.
- MORCILLO GÓMEZ, A (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- RICHMOND, K (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange. 1934-1959*. Madrid: Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ, R (2011). *Diputadas. La mujer en el Parlamento de Andalucía y en la política local, autonómica y nacional*. Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- SÁNCHEZ SAMPEDRO, A (2003). *Pendientes de la noticia*. Barcelona: Editorial Planeta.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

LA BATALLA FALANGISTA DE MADRID, FASCISMO Y URBANISMO

JOSÉ CANDELA OCHOTORENA
Universidad de Valencia

Resumen

La Falange inició en 1941 una batalla por plasmar en la Capital de España su proyecto de ciudad; aprovechando la reconstrucción que la victoria militar imponía en Madrid. Para FET y JONS tenía que ser escaparate del nuevo orden totalitario, cuyo modelo era el Orden Nacionalista emergente en Europa, en el cual la jerarquía establecida en torno a una elite era el eje que movía el progreso urbano. El inter-clasismo de los barrios y la propiedad familiar de la vivienda fueron los elementos del diseño urbano falangista, según el cual el inter-clasismo, junto con la "justicia social" y la "jerarquía", terminarían con la lucha de clases, mientras la propiedad otorgaría al productor un nuevo sentido de la dignidad, opuesto al clasismo marxista. El urbanismo de Falange chocó en Madrid, como primera y principal experiencia, con los intereses de los propietarios inmobiliarios y con el equipo municipal de Alcocer. Además, los suburbios de la capital plantearon a los urbanistas del franquismo un problema para el que no disponían de soluciones a su alcance. Fueron el disparadero de una nueva disposición en los intereses en juego; primero, erosionaron al Alcalde y su equipo, provocando la intervención del propio Franco, quien sancionó la solución que abriría, en los cincuenta, el camino a la construcción de viviendas; dimitió a Alcocer y puso a Moreno Torres; éste proporcionó negocio a los poseedores de suelo urbano, y primó la tenencia de vivienda en propiedad, abriendo nuevas expectativas a los falangistas.

Palabras clave: Falange, urbanismo, franquismo, Madrid.

Abstract

The Falange begun in 1944 a struggle to shape his city project in the Spanish Capital; exploiting the town reconstruction after the military triumph. Madrid had to be, for FET & JONS, a window for the totalitarian new order, which model was the Nazi Order triumphant in Europe, for whom the hierarchic order around the leadership was the axis that moved the urban development. The inter-classist neighbourhood and the ownership of the family house was the key of the falangist urban design: the inter-classist neighbourhood, joined with social justice and the "hierarchy", will finish the war of class, and the house ownership will grant to the workers a new feeling of self-respect, contrary from marxist-classism. The town planning of Falange collided in Madrid against the real state interests and against the Alcocer town hall team. Furthermore, the suburb of Madrid will give a big problem to franquist town planner to whom they didnt have available solutions. It was the booster of a new arrangement of the interests in the game; first, to erode the Alcocer team, provoking the Franco sanction, , who gave out the solution that will open, in the fiftieth, the way to houses building; Alcocer was resigned, and Franco nominated Moreno Torres for mayor; he will favour the real state business, and gave priority to houses ownership, opening news hopes for the Falangist.

Key words: Falange, urbanism, francoism, Madrid.

INTRODUCCIÓN

Las ideas de jerarquía, servicio y hermandad en que se apoya el régimen, tiene tradición exacta en la forma de disponer los diversos elementos urbanos, matizando los emplazamientos representativos, preparando las diferentes zonas de trabajo, vivienda y esparcimiento de forma eficaz, tanto en situación como en condiciones de uso, organizando todas las partes en unidades de diversos órdenes que den lugar a la unidad urbana de gran volumen y significación que necesariamente ha de ser el gran Madrid Capital de España (BIDAGOR, P. Ordenación General de Madrid, 1941)

La Falange inició en 1941, con la venia del Caudillo, una batalla por plasmar en la Capital de España su proyecto de ciudad, a la vez imperial y nacional-sindicalista. Aprovechando la reconstrucción que imponía la victoria militar, los falangistas iniciaron una intervención para rescatar Madrid y restaurar la capital de los Austrias, en una trasposición a España del nuevo orden fascista que parecía imparable en la Europa de 1939. Ese proyecto fue el Plan Bidagor de 1941-44; sus antecedentes, que han sido objeto de múltiples trabajos de investigación urbanística, fueron, entre otros, el proyecto de Zuazo de la etapa republicana, con sus anillos verdes por los arcos del valle del Manzanares y del arroyo del Abroñigal (AZURMENDI, 1981: 14); el Plan de Azaña y Prieto para terminar con el chabolismo madrileño, construyendo un anillo de poblados satélite apoyados en los pueblos de la periferia (JULIA; 1994), y otros.

La constitución de la Junta de Reconstrucción de Madrid, por la Orden de 7 de octubre de 1939, bajo la dirección de Moreno Prieto, preveía tres funciones básicas, a) Aprovechar las destrucciones de la guerra para los proyectos de capitalidad; b) reconstruir las zonas destruidas, y c) redactar el anteproyectos de ordenación de la ciudad, con la misión específica de,

“establecer las normas generales de reorganización material que, respondiendo a una renovación espiritual, convienen a Madrid (...) en un orden nuevo, que lo capaciten para desempeñar honrosamente la misión alta y fundamental que le corresponde en el conjunto de la Nación” (BIDAGOR, 1941)

Paralela a éste organismo, la “Comisión Técnica”, dirigida por Pedro Bidagor, fue creada para *“imponer a toda otra iniciativa la aplicación consiguiente de unas ordenanzas previas que se ajustasen a las líneas generales del plan en estudio”*. La Comisión redactó un Plan, que recogía doce apartados, para transformar Madrid en capital imperial, a) Conexiones ferroviarias; b) Accesos por vías rápidas de comunicación; c) Zonificación del espacio urbano; d) Reformas en el casco urbano; e) La terminación de los ensanches con la introducción de parques y jardines; f) La prolongación de la Castellana; g) La ordenación de los núcleos del extrarradio y los suburbios; h) La ordenación de la ribera izquierda del Manzanares y el cierre del conjunto con anillos verdes; i) La previsión de zonas para la industria y los nuevos poblados satélite que incorporaran los pueblos limítrofes a la capital (*hasta aquí seguía el proyecto de Zuazo*) y j) Construir la cornisa imperial del Manzanares; k) La vía de la Victoria con el Arco de la Moncloa apuntando al Escorial. Estos añadidos imperiales se completarían con el Valle de los Caídos, cerca del mausoleo de los reyes de San Lorenzo del Escorial. La entrada NO a Madrid copiaba, así, el simbolismo alemán de la entrada a la capital por la autopista nacional-socialista, Berlin-Munich.

Munich es la cuna del Partido Nacional Socialista donde han de mantenerse vivas sus esencias y donde se honra la memoria de sus primeros mártires (EDITORIAL, de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA, 1941)

Como es sabido, aunque Bidagor no reconocía su deuda con Zuazo (entonces relegado por el régimen), en cuyo estudio inició la carrera, la zonificación de 1941 replica la diagonal, trazada por aquel en 1929 desde el Paseo de Extremadura a la Carretera de Aragón (SAMBRICIO; 2003), con la variante de dejar despejados los valles delimitadores de la ciudad para destacar el perfil velazqueño de la capital y los puentes históricos del Manzanares,

“Reúne el paisaje típico velazqueño de la sierra madrileña. La belleza de las luces del Poniente, el prestigio histórico de los recintos antiguos con el recuerdo de la primera reconquista, la tradición imperial de esta fachada, la emoción de la lucha y la victoria de la segunda Reconquista” (...) “La Capitalidad debe organizarse, exaltarse y representarse en el Valle del Manzanares (BIDAGOR, 1941).

El anillo se completaría delimitando el centro gubernamental -Dirección Política y Económica de la Nación- cuya vertiente moderna se extendería en los Nuevos Ministerios por la prolongación de la Castellana (AZURMENDI, 1981). La diferencia principal con el proyecto de 1929 provenía, una vez más, de la influencia nacional-socialista, plasmada en el conjunto de “Nuevos Ministerios” de la Castellana.

“Como cualidades generales se aprecian unas organizaciones claras, un deseo de representación en contraste total con las edificaciones exclusivamente funcionalistas anteriores al Nacional-Socialismo; un concepto de arquitectura de tipo clásico helénico, con gran preocupación del equilibrio de las masas y una austeridad de formas de acuerdo con los principios políticos (...) Para nosotros, los españoles, recuerda inevitablemente la manera de presentar los elementos propios de El Escorial (...). En Berlín se aprecia la envergadura del propósito de transformación de la ciudad en gran capital imperial... (ADITORIAL; R.N.A., 1941)

La prolongación de La Castellana recogería otro de los mitos de los arquitectos falangistas, las manzanas interclasistas. Se proponían dos tipos de edificación sobre manzanas de 250 m de longitud, la primera, con viviendas orientadas a las vías fundamentales, y con patios interiores para servicios, lo que se corresponde con edificaciones de lujo y un mejor aprovechamiento de solares más caros.

“El segundo más modesto se desarrolla en el interior de las manzanas con edificaciones en fila. De esta forma se favorece la convivencia de clases sociales diferentes” (Bidagor, 1941, ...)

1. EL PLAN DE MADRID Y LA IDEOLOGÍA FALANGISTA

Examinado el problema de Madrid desde el punto de vista nacional, es decir, como ciudad al servicio de España cuyo otro interés ha de ser relegado a segundo orden, destaca en seguida el problema de la capitalidad como algo fundamental (BIDAGROR, 1941...)

Madrid tenía que ser escaparate del nuevo orden totalitario, el carácter simbólico de la capital, centro geográfico, administrativo y político de la nación, era muy valorado por los falangistas. Como decía el artículo citado sobre Berlín,

“Las organizaciones políticas de acusada personalidad histórica tienen siempre una manifestación urbanística. Corrientes políticas de tan acusada personalidad como la de los actuales movimientos nacionales, (...), no pueden sentirse a gusto con la organización material y la fisonomía externa existente en los centros directores fundamentales de la nación, las ciudades. *Han sentido la necesidad de transformarlas y darles las características de unidad, de fuerza y de espíritu propias de su personalidad.*... (EDITORIAL, R.N.A., 1941: 21)

El modelo era el Orden Nacionalista emergente en Europa. A finales de 1941, Bidagor acompañó al alemán F Lindscheidt, del Instituto Alemán en Madrid, en la preparación y presentación de una magna exposición sobre la Nueva Arquitectura Alemana del nazismo, que se celebró en los palacios del Retiro de Madrid. La prensa y las revistas resaltaron la “amistad” que unía a los “dos pueblos, español y alemán”

“(…), la primera impresión causada entre los diez mil visitantes, era más de asombro que de inmediata comprensión. (…) Las obras alemanas están más allá de todo afán de producir desconcierto. Solo es preciso mostrar las fuerzas espirituales, llenas de fuerza y decisión, que informan la nueva arquitectura alemana (…). El pueblo no puede existir sin una ordenación, sin aquella fuerza de configuración autoritaria, tan emparentada con la Arquitectura misma (…).” LINDSCHEIDT, (1942)

Para la ideología falangista, la jerarquía establecida en torno a una elite era el eje que movía el progreso urbano. Así lo escribía Eduardo Aunós en un artículo titulado *la Virtualidad de la Urbe*. La ciudad era el sitio donde perdía poder la intromisión rural en la vida de las diferentes individualidades, que adquirirían así libertad, pero no igualdad..

“... La igualdad mata el carácter civilizador de la ciudad. (.....) *La ciudad cumple su misión civilizadora por la jerarquía que la somete a las elites*. Contra este fruto espléndido (...), se eleva como innegable peligro el igualitarismo” (Arriba, 4-2-46).

El punto 26 de falange “La vida es milicia”, junto con los conceptos organicistas del Madrid imperial de Bidagor, permiten vislumbrar las ensoñaciones falangistas de los primeros años de la Victoria. No sería exagerado decir, que su percepción arquitectónica del país futuro tenía resonancias de un “cuartel de La Legión” en día de revista de policía, higiénico, aireado, ordenado y limpio. Todo un “banderín” viviendo en comunidad, sin mezclar las clases, y todos a la vista para facilitar la vigilancia. Y, sobre todo, la convivencia en un mismo edificio de la tropa y los oficiales fomenta la pedagogía por el ejemplo y la emulación hacia los superiores.

Como en la “milicia” el subordinado tiene la obligación de obedecer, pero en los particulares valores castrenses la obligación principal es del mando, cuidar y proteger a sus subordinados. Darles estabilidad en las rutinas y seguridad frente a los riesgos innecesarios. Muguruza y Bidagor piensan la ciudad en términos de intendencia y logística, pero sobre todo de Jerarquía. El Plan de Madrid, que el segundo diseñó, estaba inspirado por esas virtudes militares. Sus barrios interclasistas no implicaban a todos los grados, pero, como se verá, trataban de evitar edificios solo para la “tropa”, aunque respetando la jerarquía. Así lo habían proclamado los arquitectos falangistas en 1939:

“Como arquitectos queremos hacer notar que hasta ahora se construyen barrios independientes y distintos para diversas clases sociales, que fomentan y excitan la lucha de clases. Y ahora queremos hacer barrios para gentes que estén unidas por un fin común, dentro de estos barrios estará comprendida toda la jerarquía desde la máxima hasta la mínima (...).” (LÓPEZ DÍAZ, 2002).

La cultura de jerarquía y comunidad se adquiriría con la difusión de los valores de la clase media tradicional española. La convivencia en barrios inter-clasistas era el requisito esencial para éste objetivo, pues los valores se transmiten en las interacciones de la vida cotidiana.

“A pesar de que haya casas dignas e higiénicas, de que las calles estén cuidadas y los niños en las escuelas, si no hay una heterogeneidad social, el barrio no surgirá con fuerza suficiente para subsistir como a tal. Para que el suburbio pase a barrio es necesaria la conveniente y dosificada heterogeneidad social, de la que nace entre los habitantes un intercambio de impresiones, y difunde la cultura de los más cultos” (PORCIOLES, 1957)

Como ilustración, sirva un ejemplo, en el sur de Madrid, junto a la Plaza de Toros de Vista Alegre, la Junta de Reconstrucción proyectó un bloque de viviendas acogido a la Ley de renta reducida, con unos niveles de calidad superiores a los normales en su entorno; el objetivo era elevar el nivel cultural del barrio. El medio de hacerlo... “llevar a Carabanchel habitantes de superior condición social, (...) que elevarán con su ejemplo las costumbres y las formas de vivir de los habitantes menesterosos de otros tiempos” y procurarán “una verdadera hermandad cristiana entre las diferentes clases sociales, que necesariamente siempre han de existir” (BRANDIS, 1983: 213).

La "Revolución" nacional-sindicalista eliminaría la lucha de clases con la "justicia social" y la "jerarquía"; daría seguridad a las familias obreras por medio del mutualismo y la previsión social, y sentido de la dignidad al "productor" con la propiedad. Así pues, la propiedad familiar de la vivienda es un elemento central de la ciudad falangista. Solo la propiedad de las viviendas familiares garantizaría la estabilidad de residencia, y actuaría como elemento suavizador del estatus que, inevitablemente, implica la jerarquía de clases sociales, que los falangistas no pretendían hacer desaparecer. Lo proclamaba sus Textos fundamentales, y los discursos de sus líderes

FUERO DEL TRABAJO, XII-2.- El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana, el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

GIRÓN, El retorno a nuestros grandes valores históricos es nuestra consigna irrevocable en este como en todos los órdenes de la vida nacional, contra la frívola disipación de los hogares, (...) ridículo oropel de paganía con que los pueblos envilecidos y decadentes se visten para morir, porque olvidan que la prosperidad de las familias es la base de la grandeza de las naciones, y el hogar el sublime relicario que guarda el misterioso futuro de las generaciones y de las Patrias (GIRON, 1952: 132)

2. ACABAR CON EL MADRID CASTIZO Y POBRETÓN, RODEADO DE MISERIA

En los más de treinta años del siglo, anteriores a la guerra civil, Madrid había superado los límites del extrarradio, creciendo en mancha de aceite; creando núcleos de viviendas agrupadas sin orden ni concierto, sin transporte urbano y sin urbanización. En posguerra era, además, una ciudad que había sufrido bombardeos de aviación y artillería. Las gentes se hacinaban entre las ruinas de los edificios en los barrios devastados, "durmiendo en promiscuidad" (JULIA, 1994).

(En Madrid) La guerra dejó sin hogar a 60.000 habitantes que viven entre ruinas (BIDAGOR, 1940)

Allí vivían, y a veces se escondían, viudas e hijos de republicanos fusilados y mujeres de "rojos" encarcelados que, faltas de otra forma de supervivencia, "buscaban" cualquier medio de subsistencia para ellas y para su prole, incluida la prostitución. Los niños vagaban por las calles y se calculaba que solo un 30 por 100 de ellos asistía a la escuela (ROURA, 1998: 80). Para los falangistas, el reto era explotar la devastación y construir una nueva capital. Regenerar Madrid era misión de la Arquitectura y, para esa misión, los falangistas creían tener un proyecto,

¿Cómo habían de reconstruirse estos barrios devastados? Los defectos que producen la penosa impresión que se experimenta al visitar estos barrios pueden centrarse en tres, La especulación, la suciedad y la insolidaridad. . . Estos barrios han sido el fruto espontáneo de la especulación del suelo (...) La suciedad proviene (...) de (...) la imposibilidad material de dotar de servicios urbanos, tales como pavimentación y alcantarillado a barrios sin organización.

Todavía más grave es la anarquía moral, pues al carecer de ordenación. . . los habitantes no se sienten amparados por una organización que ayude a sus necesidades, y sin Iglesias, sin plazas de reunión, sin mercados, sin escuelas, sin centros sanitarios. . . reducidos a su esfera individual y a la única ayuda de la caridad, la vida es agria y propensa a cualquier género de revolución. . .

Reconstruir Madrid será modelar la ciudad haciendo que cada uno de los sectores actuales, hoy uniformes y anárquicos, se convierta en un miembro definido en

dimensión y función que le corresponde en la misión conjunta de la ciudad como órgano del Estado.. (BIDAGOR, 1940)

Además de la reconstrucción, los proyectos falangistas para Madrid buscaban también la desaparición del Madrid popular y castizo, que había sido semillero de revuelta durante más de un siglo y parecía rechazar toda noción de cultura totalitaria BOX, (2012). Serrano Suñer hizo las siguientes declaraciones al diario *Arriba* en mayo de 1939, “.. acabar con la españolería trágica del Madrid decadente y castizo... de toda esa roña madrileña” (BOX, 2011: 20). O como decía Emilio Romero (1958),

Madrid tiene una realidad peligrosa de casticistas (...) La Corrala – por ejemplo - ¿no es realmente el tipo de vivienda insalubre, de pobre y de hampón, indecorosa y sórdida? (p. 87)

La idea de estructurar el extrarradio mediante poblados satélite, con la doble finalidad de aliviar la escasez de viviendas en el casco antiguo y proporcionar localizaciones a la industria, tenía la utilidad añadida de servir al proyecto falangista de cambiar la cultura popular. Con la transformación industrial de Madrid se terminaría con el mito castizo, “del Madrid alegre y confiado, en el que pululan rentistas y vividores, y en el que, a quien trabaja, se le sigue considerando un desgraciado” (MONEO, 1967: 86)

El urbanismo era también para los falangistas un dique contra la revolución proletaria, un tópico que les obsesionaba. Seguían sobrecogidos por la reacción popular de julio de 1936. Según interpretaban, la resistencia en los suburbios de Madrid había facilitado,

(que) “prendiera la mecha de la revolución comunista e inmediatamente hiciera explosión todo el cúmulo de bajas pasiones y malvados instintos que estaban albergados, en gran parte, en estos suburbios madrileños” (MORENO, 1941)

El jefe de Falange, Serrano Suñer, alertaba en sus discursos del peligro que los falangistas percibían en la ciudad rodeada de barrios proletarios, barrios que habían formando un “cinturón rojo”, y que el Plan de Urbanismo tenía que erradicar,

“Un Madrid donde nunca más puedan realizarse las vilezas que aquí se cometieron en el dominio rojo y un Madrid con armonía social, quitando rigidez a esa raya que marcó su cinturón” (SERRANO SUÑER, 1940)

Poco más tarde del fin de la guerra europea, aún en los cuarenta, el casticismo iba a ser un elemento importante del folklore y los chistes en el cine y los espectáculos, y motivo central de los programas de entretenimiento de RNE y la SER. Los personajes reproducían el lenguaje del “foro” para una audiencia de toda España convocada al grito de *Juani, Pepi, abuela, niños.. ¡Vamos, vamos, que empiezan los sainetes!* (GUINZO, 2004). Giro en la cultura autárquica de un franquismo deseoso de ser integrado en la guerra fría y olvidado por la Europa democrática, y fin del intento falangista de generar en Madrid una cultura nacional-sindicalista.

3. LA OPOSICIÓN DEL ALCALDE ALCOCER Y EL PROBLEMA DE LOS SUBURBIOS

Mientras los falangistas incidían en el urbanismo como pedagogía, como una forma de crear pautas de orden en el desarrollo de la ciudad e impedir la anarquía especulativa:

El proyecto de ordenación de Madrid que se presenta, aborda el problema de la ciudad, de tal manera que esté en condiciones de cumplir en primer lugar su misión fundamental de Capital de España, y en segundo lugar que sus funciones derivadas se desenvuelvan de una manera útil y agradable (...) sentar el principio de colaboración y armonía de todos los extensos sectores que intervienen en la ordenación y expansión de la ciudad, para contener las libres competencias y las especulaciones desenfrenadas que habían roto los principios de ordenación interior (usos) y exterior (suburbios) clásicos en la ciudad. (BIDAGOR, 1941)

Alberto Alcocer, primer alcalde franquista de Madrid, estaba incómodo con las obligaciones que percibía en el Plan de Ordenación y las leyes de vivienda. El alcalde y su equipo veían las ruinas de Madrid como solares, oportunidades para la reconstrucción, en la que imaginaban implicados a los inversores privados. El concejal, y catedrático de arquitectura, Cesar Cort tachaba las políticas oficiales de vivienda de normas dañinas para las clases medias rentistas, las cuales habían apoyado el Alzamiento militar. Hacía de portavoz de los propietarios de suelo y empresarios inmobiliarios, solicitando la liberalización de los alquileres. Cort reflejaba la ideología urbanística del equipo municipal de Alcocer, y la oposición sorda que, desde el inicio, se planteó contra el Plan Bidagor y sus reservas de suelo entre los empresarios del sector. Doce años más tarde de su cese, publicó un largo artículo exponiendo los argumentos que había defendido en su etapa municipal,

Los destrozos de nuestra última lucha intestina dejaron muchas poblaciones en trance de necesitar una legislación de urgencia (La congelación y consolidación de los arrendamientos urbanos) (...). A nadie extrañará, que me alarmara ante el hecho de que la legislación especial se hiciera extensiva al conjunto del territorio, (...) donde por fortuna no hubo devastaciones y no se notaba falta de albergues, sino más bien falta de habitantes (...).

.. Para lograr la colaboración de los particulares en la solución del problema de la vivienda es indispensable devolver a los propietarios de fincas urbanas la plenitud de sus derechos dominicales (derogar la congelación de alquileres). Considero que la cuestión fundamental para lograr plenamente la colaboración de la iniciativa privada es (...) la garantía pública y solemne de que las nuevas casas que se construyan quedarán con plena libertad de contratación. (CORT, 1958)

En contra del concepto falangista de la Arcadia urbana interclasista y propietaria, Cesar Cort propugnaba abaratar con subvenciones los solares, para obtener una rentabilidad razonable de las inversiones en viviendas económicas de alquiler y se oponía a las subvenciones, que violentaban el mercado y contribuían a la ruina de los "caseros".

"Con esta decisión de los Gobiernos de construir casas subvencionadas, porque decían que la gente no podía pagar los alquileres aceptados en los contratos, se iba desposeyendo a los dueños de casas de todos los atributos de la propiedad, y se fue creando un ambiente nada propicio para que el ahorro buscara el cauce, hasta entonces el más apetecible, de inversiones inmobiliarias urbanas... (CORT, 1958)

La oposición municipal a la política de vivienda de Falange fue llevada a la práctica en 1944, con la creación por el equipo de Alcocer del Patronato Municipal de Viviendas. Sus actuaciones, dentro de los planes de Regiones Devastadas, se saldaron con un conjunto de "grupos" en el Paseo de Extremadura, en régimen de arrendamiento, que el Patronato Municipal terminó en 1945 con el nombre de "Colonia Moscardó" (*Arriba*, 2-1-1945); los alquileres implicaban una renta del 8 al 10 por 100 anual, muy por encima del 4 por 100 de las casas del I.N.V, lo que cerraba el paso a las familias humildes.

Sin embargo, lo que marcó más claramente el enfrentamiento entre Falange y el alcalde Alcocer, fue el problema crónico de los suburbios. El Alcalde solo veía en los suburbios a los obreros de 1936. Reclamaba un castigo colectivo al pueblo madrileño, que tan encarnizadamente había resistido a las tropas del Caudillo. Al recibir al primer general gobernador de Madrid, expuso los deseos de "sanear esta casa, donde tuvieron cobijo las bajas pasiones". A pesar de las evidencias del impacto de la guerra sobre el frente universitario y las fachadas Oeste y Sur, sostenía que Madrid no había sido destruido por el fuego "nacional", sino por los destrozos bélicos de los propios resistentes DIEGUEZ, 1991: 34). Los pobres, y la población desplazada por las devastaciones de guerra, eran sospechosos de mendicidad, delincuentes a los que aplicar la legislación de "vagos y maleantes". Mientras, Víctor de la Serna calificaba las afueras de Madrid en abril de 1943 como algo de lo que se avergonzarían las "afueras" proletarias de cualquier otro centro de Europa -"entronización de la cochambre"- Para el ABC, "Madrid era una ciudad abandonada,

sin sistematizar, sin policía que impidiera la anarquía de los constructores y proyectistas” (BOX, 2011: 22); y los falangistas, desde los editoriales de *Arriba*, escribían:

“varios cientos de miles de españoles, convocados en Madrid para excitar las conciencias y para ilustrar las contradicciones y las lacras de nuestra época se desenvuelven en un clima de pobreza y desamparo que no admiten calificativos. Junto a los detritus de la vida social, los arrumbados por los azares de la fortuna o las víctimas de sus propios vicios, languidecen con sus hijos y sus familias. La concentración junto a las grandes ciudades de este cinturón de desdicha constituye, a no dudarlo, una fatalidad (*Arriba* 9-1-1945)

El suburbio era el freno más importante para el proyecto urbanístico de Bidagor, “*el problema más urgente y que más podía afectar a la prestancia urbana de la capital era el de abordar y orientar el problema de los suburbios (...), para evitar a la Ciudad quedar asfixiada en un cinturón de anarquía*” (BIDAGOR, 1991). Si “Madrid tenía que ser un ejemplo vivo para todos los españoles”, mal podía representar ese carácter simbólico cuando los viajeros que llegaban por tren o carretera se topaban con una ciudad de barracas a medio construir, sobre arroyos de lodo en invierno y envueltas en el polvo de la meseta durante el verano (ANGULO, 1972). El ABC de 4 de abril de 1943 decía que los trabajos para reformar Madrid eran “*tan lentos que nadie ha podido darse cuenta*”, y el equipo municipal, parapetado en reclamar la anexión de los municipios limítrofes a la capital, demostraba carecer de un plan para la ordenación de las nuevas zonas. La parálisis municipal daba pie a Moreno Torres para pedir una actuación urgente,

“El estudio formulado por los Servicios técnicos municipales, cuyo jefe es el Arquitecto y buen amigo mío, don Gaspar Blein, centra su atención en la urbanización racional de las zonas suburbanas actuales (...) y se formulan *diversas cuestiones previas de resolver*, como son, Ayuda económica estatal; facilidades de expropiación; preferencia en la adjudicación de materiales y transporte; (y la resolución de la manida anexión al Ayuntamiento de Madrid de los términos municipales colindantes..” (MORENO, 1944)

En los mismos términos se pronunciaba la Fiscalía provincial de la vivienda, quien, en su ponencia de 1946 para la “Ordenación Urbana” de la provincia de Madrid, resaltaba la dificultad de redactar un Plan contra los suburbios por la indefinición de la relación de los pueblos circundantes con la capital¹. Terciando en la polémica, Pedro Muguruza indicaba que en cinco años, la inmigración a Madrid y los índices de absorción de los poblados del extrarradio, habían entretejido una maraña, que trascendía la planeación técnica y hacía del suburbio un complejo problema social (DIEGUEZ, 1991: 153).

Moreno Torres terció en la polémica, con una conferencia en 1944 sobre el proyecto “Gran Madrid”. Para el director de Regiones Devastadas los suburbios madrileños eran un problema que podía desestabilizar la reconstrucción de la capital. Aunque compartía las aprensiones del Alcalde, tenía su propia opinión sobre el problema,

“... la vida de los habitantes de estos llamados suburbios (...) en muchos casos es incompatible con la existencia de una sociedad cristiana y organizada (...). *Madrid podríamos compararlo a un lujoso y bello edificio que guarda entre sus paredes un sinfín de tesoros y riquezas, pero que todo él está cimentado sobre verdaderos bloques de dinamita*, (...)”, debiendo yo añadir, por mi parte que recordéis (...) en el año 1936, .. (MORENO, 1944)

La fractura social de los suburbios se debía al desorden urbanístico y la especulación en Madrid, ciudad cuyo crecimiento de población había ido “muy por delante de las previsiones de urbanización”. El resultado había sido

¹(AGA, 4/45 4200/318) Ponencias Plan General de Ordenación Urbana provincia de Madrid, 1946.

“hacinamiento y carencia de bienestar, (sus habitantes) abandonados de toda enseñanza religiosa, moral y patriótica, (se habían) llenado de bajas pasiones y malvados instintos”. (Por eso consideraba necesario eliminar) “de una manera previa, pero con decisión y energía, todos aquellos elementos nocivos o extraños que se han asentado (en los suburbios), trasladándolos, bien a sus puntos de origen, a campamentos de vagos y maleantes, a Organizaciones benéficas, o convirtiéndolos en materiales aptos para que puedan ser útiles a la sociedad y a su patria..”
(MORENO, 1944: 6)

La opinión de Moreno Torres basculaba entre la represión y la reconstrucción. Para ésta última, proponía tres actuaciones, que apoyaban claramente el diseño de Cinturones Verdes del Plan Bidagor, al que se oponían los propietarios y el equipo municipal,

- 1.- Delimitación de las actuales zonas de los suburbios mediante la creación de espacios verdes o in-edificables en profundidad conveniente.
- 2.- Construcción de barriadas satélites alrededor de esta barrera de espacios verdes.
- 3.- Que la red de comunicaciones de estas barriadas satélites con el centro de la capital tenga como características la rapidez y la amplitud necesarias en capacidad y horas de servicio.(MORENO, 1944,: 13)

4. EL GRAN MADRID, CESE DE ALCOCER Y FINAL DE LA ARCADIA FALANGISTA

El primer intento de acometer de forma global el problema del extrarradio madrileño fue el proyecto del Gran Madrid, presentado en Cortes por el entonces Ministro de la Gobernación en 1944.

CON EL GRAN MADRID, Madrid tendrá manera de romper con la asfixia de los suburbios, circundada por cinturones magníficos (...) Se van a atacar dos procesos lamentables, el proceso social de los suburbios y el proceso sanitarios de las habitaciones interiores. (...) Para no cansaros más, diré que yo tengo la convicción – y conmigo quienes saben de esto mucho más que yo- que esta Ordenación que hoy ofrece el Gobierno (...) si se mantiene con rigidez y autoridad todo cuanto la Ley indica como posibilidad, si se llega a cortar con rapidez y justicia el choque que necesariamente producirán los intereses creados, que se supone falsamente lesionados. Madrid será lo que el Caudillo quiere, la capital de una España mejor por la que todos trabajamos (¡Muy bien! *Aplausos*) (PÉREZ, 1944)

El proyecto se enmarcaba en el Plan Bidagor de 1941, pendiente aún de aprobar. Su articulado prometía recortar el rendimiento de los solares, es decir de la especulación, a favor de jardines y parques de recreo, e incorporar en breve los municipios del extrarradio a la capital. Esto último aun tardaría cinco años en lograrse; lo otro, frenar la especulación, simplemente no ocurrió. (SAMBRICIO, 2003)

La dirección recayó en Muguruza, el cual pronto enfermaría y tendría que desistir; su nombramiento fue saludado por *Arriba*, que lo atribuyó a su gran sensibilidad hacia los problemas de los suburbios (6-3-1945). Había un reconocimiento general de que los suburbios de Madrid trascendían social y políticamente la capacidad y competencias del Ayuntamiento (*ABC*, 1-7-1943). Por eso, cuando el Gobierno redactó y aprobó el proyecto del Gran Madrid, Alcocer agradeció la iniciativa y dio plazos para la desaparición del “cinturón”.

El Alcalde (...) se extendió en explicar las modalidades económicas y técnicas de la anexión de los Municipios limítrofes, premisa a la creación de una faja de verdura que ceñirá a la capital, y al arrasamiento de aquellos suburbios, en que una parte de la población madrileña –más de cien mil almas- vive en condiciones infrahumanas. El plazo previsto para la transformación del extrarradio no excede de cinco años, y la fecha preconcebida para el comienzo de las obras no pasa del próximo semestre. (*ABC*, 21-1-1945)

Pero el Gobierno se encontraba con un país sin recursos y las fronteras cerradas. El discurso del Ministro de la Gobernación dilataba plazos, con el objetivo de hacerse una correcta evaluación del margen de acción que tenía, y de la disposición de los capitales privados a pactar y entrar en el marco planificador. Blas Pérez explicaba a sus señorías, procuradores en Cortes, que *¡hay que tomarse su tiempo!* Primero ordenar las normas; luego armonizar intereses, y... ¡Ya veremos!...

¿Cuáles son los principios del Plan (del Gran Madrid)? Primero ordenar las jerarquías de normas; Segundo, crear un organismo rector; Tercero robustecer el poder del municipio (...) Cuarto, estudiar el solar (...) expropiaciones, indemnizaciones, y el límite a la especulación. Quinto, interesar a la actividad privada; y sexto, que todas estas fuerzas (...) estuvieran dominadas por una sola mano (...). Madrid apremia, Madrid sufre las consecuencias de una guerra (...) hora es ya que la capital de España alcance la alcurnia y el porte que es menester. (PEREZ, 1944)

Además, estaban los problemas de los espacios ya consolidados, que dificultaban mucho las soluciones adoptadas. Para construir viviendas higiénicas en las zonas ya edificadas era necesario modificar las manzanas cerradas. Lo cual chocaba con “el recelo de propietarios y constructores”. La suspicacia de los empresarios era grande.

“Pues se trataba de cambiar una costumbre secular y, por de pronto, suponía un menor aprovechamiento del suelo; un cambio tan radical podía paralizar por completo la construcción de viviendas en un momento en que las dificultades de todo tipo eran numerosas y graves” (BIDAGOR, 1991, nota pp 2)

Las dificultades para edificar en zonas ya construidas, eran comunes a la capital y el suburbio. En su discurso, ya citado, Moreno Torres hacía un análisis de la forma en que se habían formado los poblados irregulares del suburbio madrileño

“En los que las vías son angostas, con trazados incomprensibles” y “alternan las casas de pisos, con alturas desproporcionadas al ancho de las calles, con las que solo constan de una o dos plantas” (MORENO, 1944)

El Director de Regiones Devastadas era el único que parecía adelantar soluciones concretas; empezando por pedir al Alcalde un esfuerzo económico.

Créame el Sr. Alcalde de Madrid, aquí presente, que para mí, como madrileño, sería una satisfacción el enterarme algún día de que el Ayuntamiento se había empeñado hasta los ojos por haberse gastado los millones en resolver este problema de tanta humanidad y por *el que tanto se interesan nuestro Caudillo y nuestro Gobierno*, problema cuya solución económica no debe pesar exclusivamente sobre la generación actual, ya que van a ser las siguientes las que han de recoger el fruto de esta labor” (MORENO; 1944)

Reconstruir Madrid exigía iniciativa ejecutiva. Moreno Torres, de manera hiperbólica, responsabilizaba al equipo Alcocer del caos suburbial en 1944, ...

“Han pasado cinco años, y si en adelante (el Ayuntamiento) no acometiera, de una manera decisiva, este problema (los suburbios) caería sobre él la misma responsabilidad que a los anteriores (municipios liberales y republicano).

Ante la acumulación de críticas, la Alcaldía publicó en ABC (20-11-1945) una “nota”, respuesta a varios artículos aparecidos que trataban “el problema de los suburbios madrileños”. La “nota” resaltaba que el Ayuntamiento no tenía por norma responder a las críticas en prensa; a pesar de ello, el Alcalde-Presidente hacía cinco manifestaciones: la primera, recordaba que la mayoría de los suburbios estaban en los municipios limítrofes, fuera del término municipal de Madrid. La segunda, se refería al coste:

La resolución del problema de los suburbios supone un gasto que excede de los 400 millones de pesetas. No se trata solamente de derruir unas casuchas miserables y construir unas viviendas ultra-económicas, es preciso expropiar terrenos que tienen sus propietarios, urbanizar la zona. Dada la magnitud del esfuerzo a realizar, el problema escapa a las posibilidades del Ayuntamiento de Madrid (*ABC*, ...).

La tercera estaba relacionada con la escasez de materiales. La cuarta, recordaba a los críticos que el Ayuntamiento había pedido ayuda al Gobierno un año antes, y que estaba en trámite de desarrollo el plan de Gran Madrid. Por último, el ayuntamiento reivindicaba haber prestado *una especial atención al problema de la vivienda barata, y dentro de las zonas del suburbio* había reconstruido y ampliado las colonias *Moscardó y Cerro Bermejo* (es decir, había terminado proyectos que venían de la República y alojado, principalmente, funcionarios y empleados municipales).

“Y el Patronato Municipal de la Vivienda, organismo creado por el Ayuntamiento, sigue construyendo (...), demostrando todo ello que la Corporación Municipal no ha permanecido ajena al problema de mejoramiento de las clases necesitadas de vivienda barata e higiénica” (*ABC*, ...).

Con la aprobación en Cortes del Plan Bidagor el 1 de marzo de 1946, el Alcalde y su equipo fueron destituidos. Franco terminaba con la polémica en el Ayuntamiento de Madrid nombrando Alcalde a José Moreno Torres (*Arriba*, 15-03-1946.), bajo cuyo mandato se realizó todo el proceso de anexionamiento de las poblaciones periféricas, que multiplicó por diez la superficie de la capital. (*CABO*, 1961) En su primera declaración a la prensa, Moreno fue muy cauto,

“Vengo a realizar en Madrid la misma labor que he llevado a cabo en Regiones Devastadas” (*Arriba*, 15-03-1946).

El editorial de *Arriba*, resaltaba el perfil de Moreno Torres, “gestor eficaz, poco amigo del colosalismo, frente a una cierta desgana del equipo anterior”. El diario falangista no dejaba pasar la ocasión de mostrar su enemistad a Alcocer y sus concejales. El nuevo Alcalde demostrará una capacidad muy superior a los anteriores ediles, para manejar las grandes cantidades de terreno anexionado, proporcionando así a la Obra del Hogar y el I.N.V. el suelo que necesitarán para sus proyectos de los cincuenta. Aunque partidario sin complejos de la segregación en zonas, era consciente de que la vivienda social, en la situación económica de los cuarenta, solo podía ser de promoción pública.

Entrevistado por *ABC*, el nuevo Alcalde manifestaba estar cómodo en el ayuntamiento de la Capital; el haber formado parte de la junta de Reconstrucción y de la ponencia del Plan de Ordenación de Madrid, le habían permitido “conocer a fondo los problemas urbanísticos de la capital de España, e incluso perfilar soluciones” para los suburbios”.

Al que vamos a poner mano inmediatamente, sin dilaciones ni demoras (...) Esa tarea que le he dicho de los suburbios la simultanearemos con la construcción de gran número de viviendas de clase media y modesta en distintas zonas de Madrid (...) Todo será realidad a corto plazo, contando, como cuento, con la colaboración entusiasta de todos los que componen la Corporación Municipal (*ABC*, 31-3-1946).

Dado el volumen de la agenda, pedía “*un margen prudencial de tiempo*” para las realizaciones. “*Todo ello sin alegrías impropias de esta tarea*”. Antes que nada, había que racionalizar la construcción en la capital, elevando la edificabilidad. Parecía que los falangistas se opondrían, la revista *Reconstrucción* había editado unas “Aleluyas”, en las que, bajo una fotografía de bloques de pisos, aparecía el siguiente pie;

“Las casas han crecido en altura. Es un negocio alquilar pisos, y al pie de esta estampa hay esta leyenda” , “*Bien dice quien ve este mundo // Que desde Madrid al cielo*”. Aleluyas urbanísticas; en la Revista *Reconstrucción*, nº 64, 1945.

Pero el periódico saludó al alcalde, al que colocó la etiqueta de *enemigo del colosalismo*, y dijo de él ser un *gestor negociador* (*Arriba*, 15-3-1946), publicó una nota de la remodelación de la Plaza de España de Madrid, donde se edificaría un rascacielos de nombre “Torre de España”, y cesó la discusión. Todos los diarios le acompañaron:

“La gran ciudad pone sus esperanzas en su nuevo alcalde; uno de los hombres públicos que hoy están dotados de más recia vitalidad, capacidad constructiva y temple organizativo . . .” (ABC, 31-03-1946)

Para facilitar el trabajo del nuevo alcalde, se nombraba a Francisco Prieto para la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, encargada de la aplicación del Plan Bidagor mediante el desarrollo de los “Planes Parciales”. Prieto se ocupó, en primer lugar, de rebajar las tensiones mediante la negociación de las Ordenanzas de Edificación; los promotores, por su parte, vieron en los “Planes parciales” un medio para eludir las exigencias del Plan de Urbanismo (MEDINA, 2004: 70). Su doble apuesta, por la defensa de los intereses de los propietarios del suelo, y por construir barrios “interclasistas” en los pueblos anexados, apaciguó los ánimos. Su propuesta de cambiar los “barrios de casitas” por la edificación en densidad, permitió empezar la transformación de los suburbios más cercanos, Tetuán, Ventas, Puente Vallecas, Usera, Puente de Toledo y Paseo de Extremadura (LÓPEZ DÍAZ, 2002).

Moreno Torres, por su parte, inició su alcaldía con el anuncio de un Plan de Obras para Madrid y la emisión de un importante empréstito, marcando así su orientación. El programa financiero dispondría de mil trescientos millones, financiados con venta de suelo municipal (25 %), deuda municipal (72 %) y del I.N.V. (3 %); y la preparación de terrenos para las obras de un Plan de viviendas *bonificables* para “combatir el paro obrero” (*Arriba*, 20-07-1946). La construcción de viviendas protegidas en Madrid se dejaba en manos del I.N.V, al cual el Ayuntamiento facilitaría suelo barato.

El nombramiento de Moreno Torres a la alcaldía de la capital, zanjó la polémica en torno al Plan de Urbanismo, dictando una distribución de marcos diferentes según la cuestión que se afrontara, El Patronato Municipal de Madrid asumía que la vivienda en propiedad tenía prioridad en las promociones oficiales, mientras la ordenación urbana del suelo sería contemplado como el ámbito del negocio inmobiliario. Falange, por su parte, se garantizó, también, la participación en éste último, mediante la ocupación masiva de las corporaciones municipales, proceso que culminó en la elección de 12.188 concejales del “tercio sindical” en 1954 (*Arriba*, 1-12-1954).

CONCLUSIONES

Con el Plan de Ordenación Urbana de Madrid, Falange había dado una batalla ideológica por consolidar un mensaje hegemónico, y la perdió. En un contexto amenazante, marcado por la derrota total de sus referentes europeos en la II Guerra y la quiebra financiera del Estado, el ambiente social franquista no estaba receptivo al mensaje nacional-sindicalista; los sectores poderosos que apoyaron a Franco tenían intereses inmobiliarios, que eran impermeables al discurso de la “conciliación de clases”. La clase media, por su parte, acogió la cultura de propiedad, y se empapó de ella; pero también conservó su propia identidad, uno de cuyos signos es el “pánico” a la posibilidad de verse mezclada, confundida, con las clases “inferiores”. El resto, las clases trabajadoras y humildes, no parece que percibieran ningún mensaje, aunque estaban bien dispuestos a recibir un piso que los sacara de la chabola, si es que tal cosa llegaba a ocurrir.

Tras la batalla de Madrid, la pugna por el control ideológico del urbanismo estaba perdida para los falangistas. Pero Falange no era un grupo menor; bien situados en los ayuntamientos, coparon las elecciones “de tercios” a los municipios franquistas y, poco a poco, se adaptaron a los nuevos tiempos y a ellos acomodaron los ideales. Se apoyaron en el arbitraje del Caudillo y, a través de la alcaldía de Moreno Prieto, salvaron los muebles de la cultura de vivienda en propiedad, y con ella un mensaje de política social que les sería muy útil en los años cincuenta y sesenta. Y, aunque no es materia de éste trabajo, desde su ubicación privilegiada en las corporaciones municipales, se posicionaron con ventaja ante las oportunidades de negocio inmobiliario de las décadas siguientes, alumbrando esa clase media peculiar, que ha marcado la cultura urbana del último medio siglo.

BIBLIOGRAFÍA

- AZURMENDI, L. (1981). "Orden y desorden en el Plan de Madrid del 41" en *Madrid cuarenta años de desarrollo urbano (1940-1980)*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid.1981, p 14.
- ANGULO, J. (1972). *Cuando los vecinos se unen*. Madrid, Edit. PPC (Justicia y Paz).
- BIDAGOR, P. (1941). Plan de Ordenación Urbana de Madrid, en Sambricio (edit.) "*Plan Bidagor 1941-1946 y edición facsímil*". Comunidad de Madrid, ed. Nerea, S.A. 2003.
- BIDAGOR, P. (1940). "Primeros problemas de la reconstrucción de Madrid", *Reconstrucción*, nº 1.
- BIDAGOR, P. (1991). "Prólogo" a Sofía DIÉGUEZ. *Un nuevo orden urbano, "El Gran Madrid" (1939-1951) (Prólogo de Pedro Bidagor Lasarte)*. Madrid, Edit. Ministerio Administraciones Públicas-Ayuntamiento de Madrid.1.
- BOX, Z. (2011). "Hacer patria, la Arquitectura al servicio de la nación durante el primer franquismo", en Ángeles BARRIO ALONSO; Jorge de HOYOS PUENTE, Rebeca SAAVEDRA ARIAS (coord.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación; Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander. UC, 2011, pág. 20.
- BOX, Z. (2012). "La mirada sobre Madrid: anticasticismo y castellanismo en el discurso falangista radical de la inmediata posguerra" en *Historia y Política*, núm. 27, Madrid, enero-junio, págs. 143-166.
- BRANDIS, D. (1983). *El paisaje residencial de Madrid*, Madrid, MOPU/DGATU.
- CABO, Á. (1961). "Valor de las migraciones madrileñas", Madrid, *Rev. Estudios Geográficos*, Agosto/noviembre (CSIC) pp. 353-374, 1961.
- CORT, C. (1958). "Los Arquitectos tenemos la obligación de resolver el problema de la vivienda.", *Revista Nacional de Arquitectura* nº 196, Madrid, 1958, p. 3.
- EDITORIAL (1941). "Reformas urbanas de carácter urbano de Berlín", *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 5, 1941, p. 4.
- DIÉGUEZ, S. (1991). *Un nuevo orden urbano, "El Gran Madrid" (1939-1951) (Prólogo de Pedro Bidagor Lasarte)*. Madrid, Edit. Ministerio Administraciones Públicas-Ayuntamiento de Madrid.1.
- GIRÓN, J. A. (1952). *Discursos*, t III. Madrid, 1952, p. 132.
- GUINZO, J. (2004). *Mis días de radio. "La España de los 50 a través de las Ondas"*. Madrid, Edit. Temas de Hoy S.A. 2004.
- JULIÁ, s. (1994). "Madrid Capital de España" en Juliá, Ringrose y Segura, edit. *Madrid, Historia de una Capital*. Madrid, Alianza Editorial, Historia, 1994, pp. 236-455.
- LINDSCHEIDT, F. (1942). "Epílogo a la exposición 'Nueva Arquitectura Alemana' en *Reconstrucción*, nº 26.
- LÓPEZ DÍAZ, J. (2002). "La vivienda social en Madrid 1939-1959". *UNED, Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII Hª del Arte, t. 15, 2002 pp. 297-338, sobre la Asamblea de Arquitectos de FET-JONS.
- MEDINA, A. (2004). *Promoción inmobiliaria y crecimiento espacial, Santander 1955-1974*. Edit. Universidad de Cantabria.
- MORENO TORRES, J. (1941). "Congreso de Técnicos de la reconstrucción nacional, 5 a 9 de octubre", 1941, *Reconstrucción*, nº 16.
- MORENO TORRES, J. (1944). *El problema de los suburbios de Madrid (Conferencia pronunciada el 4 de mayo)*. Madrid, edita D.G.R.D. (Mº. de la Gobernación).
- PÉREZ, B. (1944). "La Ordenación Urbana de Madrid (Discurso en las Cortes de 22 de noviembre)", *Reconstrucción*, nº 48.
- PORCIOLES, J. M. (1957). "Discurso de mayo de 1957", en P. DUOCASTELLA JS. (ed.), *Semana del Suburbio de Barcelona*. Obispado de Barcelona.
- ROMERO, E. (1958). *El futuro de España nace un poco todos los días*. Madrid, Colección Unidad, Edit. Pueblo.
- ROURA, A. (1998). *Mujeres para después de una guerra*. Barcelona, Flor del Viento ed. 1998, p. 80.
- SAMBRICIO, C. (2003). "De nuevo sobre el plan Bidagor" en Sambricio (edit.) *Plan Bidagor, 1941-1947 y (Edición facsímil)*. Comunidad de Madrid, ed. Nerea, 2003, pp. 12-19.
- SERRANO SUÑER, R. (1940). "Declaraciones a", *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 1, 1940.

FASCISMO COMO TRADICIONALISMO. EL DISCURSO FASCISTIZADO DE JOSÉ PEMARTÍN Y SANJUÁN (1888-1954)

ÁLVARO CASTRO SÁNCHEZ
Universidad de Cádiz

Resumen

Algunos historiadores han venido poniendo de relieve que hay que desplazar el estudio del fascismo español desde el enfoque que compara a Falange con un fascismo genérico europeo hacia la perspectiva del proceso de confluencias que durante la II República llevaron a cabo las derechas anti-democráticas. Dicho proceso de fascistización necesitó de la elaboración de un discurso capaz de legitimar al menos simbólicamente la creación de un partido único durante la guerra pero también de someter los excesos de acumulación de poder por parte de las diferentes familias políticas que lo integraron. En ese contexto y recogiendo elementos tanto del carlismo como de los bienes intelectuales del fascismo europeo, el filósofo y militante monárquico José Pemartín, elaboró un discurso durante la Guerra Civil que si bien representaba la integración buscada, subordinaba el proyecto de sociedad fascista al ideario nacional-católico de Acción Española, presentándolo como el auténtico fascismo español. Con esta intervención se pretende analizar tal discurso y su suerte una vez “ganada” la guerra.

Palabras clave: José Pemartín, Fascismo, Falange Española, Tradicionalismo, nacional-catolicismo, Guerra Civil

Abstract

Fascism as Traditionalism. The fascistic discourse of Joseph Pemartín Sanjuán "Some historians have emphasized that Spanish Fascism must be studied with a new perspective; rather than assimilating Spanish Falange as a generic form of european fascism, it's better focusing on the process of confluences that experimented the varied anti-democratic right wing parties. This process of "fascistization" needed a discourse in order to legitimase, at least symbolically, the creation of a one-party state during war, but also to control the excess of power by a certain political family within that aforementioned one-party. Combining key elements from carlism and european fascism, the philosopher and militant monarchist José Pemartín produced a discourse during Spanish Civil War that supplied the desired result, although the project of fascist society was subordinated to Acción Española's nacional-catolicism* ideology and it appeared as the real Spanish fascism. This previously mentioned discourse will be analyzed in this intervention, as well as its course after the civil war.

Key words: José Pemartín, Fascism, Spanish Falange, Traditionalism, nacional-catolicism, Spanish Civil War

INTRODUCCIÓN

Si desde el punto de vista de la generación de conocimiento crítico caben nuevos relatos sobre lo acontecido con la Guerra Civil española o el Franquismo, está claro que tendrán que situarse bajo la perspectiva de una historia larga que explore sus causas y de una historia ancha que sitúe todo el proceso en el ámbito internacional. Dicho esto, una de las posibilidades interpretativas es la de conectar los fascismos y la radicalización de la derecha española con la historia de la racionalidad y sus crisis desde finales del siglo XIX, pues aquellos tuvieron bastante que ver con una reacción ante una modernidad que algunos sectores de la sociedad europea percibieron como un peligro o como decadencia; reacción de cuyos bienes intelectuales el protagonista de este trabajo se sirvió para su estrategia discursiva de disolver el fascismo español en el nacional-catolicismo.

Esta perspectiva no es novedosa. Algunos filósofos españoles que sufrieron directamente el giro autoritario posterior a la Gran Guerra y la aparición del fascismo relacionaron el fenómeno con la crisis de la razón ilustrada. Por ejemplo, José Ortega y Gasset, lo vinculó en los años veinte con la irrupción de la moderna sociedad de masas, Eugenio Ímaz lo calificó durante la II República como una absorción de la religión desde la política y María Zambrano identificó al idealismo y su defensa de una razón incondicionada como antecedente del fascismo (SÁNCHEZ CUERVO, 2009: 201-216). Para Zambrano e Ímaz, la disolución de lo divino por el idealismo y el nihilismo trajo consigo el retorno a lo sagrado bajo formas brutales (ZAMBRANO, 1998). De tal modo, el discurso fascistizado que el filósofo reaccionario jerezano José Pemartín fue elaborando, desde su tiempo de militancia política en el seno de la extrema derecha alfonsina, hacía converger el asalto a la razón moderna que operaba en los elementos teóricos del fascismo y el nacionalismo reaccionario europeos con el discurso político del tradicionalismo español actualizado desde el carlismo y fundamentalmente por Ramiro de Maeztu durante la II República. En ese contexto, Pemartín fue uno de los miembros de los monárquicos ultra-montanos más abiertos al fascismo -término que usaremos en un sentido heurístico y no sustantivo- y una de las figuras que mejor representa el proceso de fascistización de la derecha anti-republicana atrincherada en el grupo-revista *Acción Española* (GALLEGO, 2014: 499). Su estrategia fue instrumentalizar el falangismo en provecho de su familia política, tratando de limar lo que de proyecto revolucionario podía haber en el mismo mediante su inclusión en un tradicionalismo actualizado por la vía de la conexión con la revolución conservadora europea y el recurso a la tradición del pensamiento reaccionario español, presentando la simbiosis como el auténtico "fascismo español". Por lo tanto, aquí se hará historia genética de tal estrategia, comenzando por la labor ideológica de Pemartín en el seno de la *Unión Patriótica* (UP) durante la segunda etapa de la dictadura de Miguel Primo de Rivera y sus contribuciones en la revista *Acción española* (AE) en la Segunda República, hasta alcanzar sus elaboraciones teóricas en plena Guerra Civil.

Dicho esto, en el presente texto no se aborda directamente el debate acerca del fascismo como concepto genérico con el que comparar la "anomalía" española, pues elaboraciones teóricas como la de Pemartín no se pueden comprender sin conectar a este con las redes intelectuales europeas que le eran afines. Desde un punto de vista epistemológico, aprehender las interacciones sociales mediante categorizaciones "genéricas" es muy problemático, porque si por un lado el trabajo científico impone la utilización de un lenguaje ideal-típico que categorice series de casos singulares, estos últimos nunca se dejan atrapar por un orden conceptual. Junto a cierta tendencia al exhibicionismo teórico, en los científicos sociales opera lo que Weber llamó "coacción de razonamiento", el cual se da cuando se trata de pasar a concepto la singularidad de toda configuración histórica, incurriendo en el peligro de disolver los matices de esta última y perdiéndose así de vista el objeto de estudio (PASSERON, 2011: 101). De modo que suscribiendo indicaciones que ya han hecho Ismael Saz o Ferrán Gallego, es más productivo el análisis del proceso de fascistización de las derechas españolas que partir de un concepto genérico con el que compararlas.

1. DE CAMINO AL FASCISMO: LA INTUICIÓN CONTRA LA RAZÓN MODERNA

Desde finales del siglo XIX una parte de la cultura burguesa europea empezó a experimentar la modernidad de origen ilustrado bajo las categorías de decadencia, corrupción o *gran cansancio*; lo que Nietzsche llamó "nihilismo". Aliándose con las élites tradicionales y las instituciones que pugnaban por la permanencia del Antiguo Régimen, el liberalismo conservador había sido el triunfante en Europa desde 1848, y los grupos sociales que lo defendieron acabaron quebrando la confianza en una razón moderna que apostaba por el valor de la argumentación frente a la tradición y aún se nutría de los sueños de progreso social del ciclo revolucionario liberal. Fusionada con las elites más tradicionales por la vía del negocio, el entronque y la política, a comienzos del siglo XX una buena parte de las elites se identificaban con valores religiosos o morales que sobrevivían desde el Antiguo Régimen y demandaban, frente al industrialismo, el materialismo y la racionalización moderna, una edad del espíritu.

La sensación de decadencia frente a la modernidad mostró muchas caras en Europa y una de ellas fueron las reacciones de la aristocracia rural andaluza en la que se crió José Pemartín. Nacido en Jerez de la Frontera en 1888 en el seno de una familia de antepasados franceses dedicada a la industria del vino, el espacio social en el que actuaba su ámbito familiar a la vez que había hecho del catolicismo su seña de identidad, mantenía un fuerte sentimiento de casta superior. Dominante durante generaciones del espacio socio-político y simbólico local, el mundo de los *señoritos* andaluces andaba asustado por las implicaciones que conllevaba la modernidad, porque los cambios sociales, políticos o culturales finiseculares sacudían su concepción del *orden* y su visión del mundo, no solamente su posición social dominante. De ese modo, si como hace Roger Griffin hay que pensar al fascismo como un fruto de la crisis de la reflexividad moderna que empujó por la vía violenta hacia la regeneración total de la sociedad en respuesta a su percepción de una civilización en decadencia (2010), haciendo del *modernismo* condición de aparición de los fascismos, no hay que olvidar que el *asalto a la reflexividad* fue múltiple y plural, y además no se debe de reducir a una reacción anti-racionalista que priva al nacionalismo reaccionario o al fascismo de cualquier tipo de racionalidad.

La derecha radical en España compartió con la europea la idealización de un pasado concreto, la rebelión contra el positivismo y el mecanicismo, la conciencia de la democracia como sistema corrupto y anti-natural, la lucha por subordinar la ciencia al dogma religioso, el desapego hacia la política, etc. Este fue el camino intelectual por el que discurrió Pemartín en la etapa de la dictadura de Primo de Rivera, recorrido en el que exhibe permanentemente construcciones teóricas que el discurso fascista italiano había incorporado, tales como la filosofía de Henri Bergson y su defensa de la intuición frente a la razón. De influencia fundamental en Georges Sorel o Charles Maurras, Bergson fue el asidero anti-positivista de toda una generación de jóvenes católicos desencantados con el cientificismo que inundó la Universidad francesa a comienzos de siglo, que fue donde Pemartín hizo sus estudios de ingeniería, literatura y filosofía y donde conoció directamente esa y el resto de las corrientes de pensamiento de las que se apropiaron los discursos de la nueva derecha.

Mientras que los nuevos descubrimientos en física y matemáticas desmontaban radicalmente la concepción newtoniana del mundo, en el campo filosófico la quiebra de la razón moderna vino representada por la irrupción del vitalismo, el irracionalismo y el historicismo. La crisis de la razón se asociaba a la "transformación" de la valoración de las ciencias desde finales del XIX y el desplazamiento de la Filosofía a un lugar subordinado, atribuyéndose la "exclusividad" a la hora de determinar la "visión entera del hombre moderno". Esto, unido a su puesta al servicio de la prosperidad, habría desviado a los saberes respecto a cuestiones decisivas para la humanidad. Como escribió Edmund Husserl en sus arremetidas contra el naturalismo, "meras ciencias de hechos hacen meros hombres de hechos" (HUSSERL, 1990: 4-6). En España, y estando de acuerdo con este diagnóstico, Ortega era el foco de irradiación de las novedades filosóficas europeas y su concepción vitalista del tiempo histórico, la interpretación psicologista de la historia española, así como la defensa de la acción y de criterios cualitativos frente al cuantitativismo moderno, fueron de gran influencia en el Pemartín de los años veinte. Así lo declaraba en *La Nación*, órgano de la dictadura en el que debutó como intelectual de ámbito nacional en junio de 1927:

hay toda una rama de pensamiento europeo lleno de novedad y de fuerza, con Bergson como su más ilustre representante, y con Spengler como el más vistoso, que sacuden resueltamente el yugo racionalista, rompen el dogal de la inmanencia y el dogmatismo conceptual y lógico. Entramos de lleno en el campo de la intuición, de la acción y del vitalismo. Aquí, en España, una de nuestras más fuertes figuras intelectuales, D. José Ortega y Gasset, evoluciona francamente en ese sentido (PEMARTÍN, 12 de enero de 1927)

Para el jerezano, la democracia parlamentaria había entrado en crisis junto a todo lo demás que legó la modernidad y constituía uno de los momentos de degeneración o desnacionalización de España de los que había hablado Ortega en *España invertebrada* (1921) (PEMARTÍN, 14 de junio de 1927). Las épocas racionalistas imponen esquemas absolutos que fabrican la ilusión de que la realidad se adapta a los mismos (PEMARTÍN, 18 de noviembre de 1926). En consecuencia, debía de ser el irracionalismo el que debería de sostener la nueva ideología política tras lo acontecido en Europa tras 1914. De tal modo, como también hizo su primo hermano José María Pemán en su empeño de presentar a *UP* como movimiento político que rompía con el periodo de la Restauración (PEMÁN, 1929), utilizó la interpretación de la situación española que Ortega venía desarrollando desde su texto *Vieja y nueva política* (1914), del que reconoció que tomó la división de una "España oficial" y otra "vital". El origen y el peligro de todas las ideas revolucionarias eran la utopía racionalista y su empeño en plasmar esquemas ideales en la realidad. De ese modo, Pemartín suscribiría una teoría aristocrática del conocimiento que apoyándose en la intuición y el privilegio de la acción sobre la razón atravesaba toda Europa (LUKÁCS, 1972).

Cabe indicar que los primeros receptores de estos textos eran suscriptores de *La Nación*, los cuales pertenecían a las clases medias rurales y urbanas clericalizadas, de tendencia monárquica y autoritaria, así como a la Iglesia, las asociaciones católicas o el Ejército. Cargados de un lenguaje altamente ritualizado, el autor se sirvió de las recurrentes convenciones en el orden del discurso que se relacionaban directamente con el extremado rechazo del parlamentarismo y del liberalismo de aquellos sectores de la sociedad española a los que servía como intelectual orgánico. Entre ellas, la acusación de falta de legitimidad de los sistemas representativos, la defensa de un Orden social concreto o el emergente discurso contra la judeo-masonería. De este modo, desde la producción ideológica de autores como Pemartín se puede analizar cómo la construcción del discurso de los sectores tradicionalistas de la sociedad española empapó las publicaciones que estos manejaron -desde hojas parroquiales a los diarios afines-, ayudándoles a conformar su elitista percepción o representación del mundo. Esta actividad marcó sus opiniones y sus posicionamientos políticos del mismo modo que alimentó su disposición a sumarse a la *C.E.D.A.* o a las fuerzas anti-republicanas más adelante.

Especialmente relevante son las teorizaciones pemartinianas contra el parlamentarismo. Si bien siempre careció de la fuerza necesaria, la lucha de *UP* por distanciar a la Monarquía y a las clases dirigentes del modelo parlamentario del periodo de la Restauración fue fundamental desde el punto de vista de la historia de las derechas españolas, ya que en palabras de Julio Gil-Pecharromán, la gran aportación del upeísmo fue el acercamiento entre el pensamiento de estas en su primera fase, marcado por el catolicismo social y el tradicionalismo, que por ejemplo habían sintetizado Vázquez de Mella y Víctor Pradera, con la moderna derecha autoritaria europea, bien la francesa de Charles Maurras, bien el fascismo italiano (GIL-PECHARROMÁN, 1994: 31-56). Es cierto que el sistema parlamentario español no gozaba de buena fama ni entre la opinión pública ni entre los intelectuales. Acusado de discusionismo superfluo, inoperancia y otras descalificaciones, más allá del espectro de la derecha eran muchos los que consideraban el parlamento una institución corrupta y decadente. Además, los regeneracionismos, tanto de tintes conservadores como liberales, agotaron muy pronto sus fuerzas y posibilidades, quizás debido a sus propias contradicciones. De eso se servían los upetistas para presentarse como un movimiento post-político.

Para Pemán el régimen de Primo de Rivera era un gobierno "de hecho" sin color determinado, poniéndose así en sintonía con el tecnocratismo de hombres como José Calvo Sotelo o Eduardo Aunós. El teórico carlista Vázquez de Mella ya había indicado que la necesidad social era la medida de la legitimidad y de la actuación del poder político (PEMÁN, 1929: 16-18). En la "era de las masas" estas deben movilizarse desde el poder, el cual debe de educar en ciudadanía

a sus gobernados, ya que el problema de la población española es su proclividad hacia el obre-rismo o el socialismo. Porque la psicología colectiva del pueblo español era la causa de la “falta de ciudadanía” de los españoles, a la que se debía su individualismo, su falta de sociabilidad y su particularismo, denunciado por Ortega. Por eso, y siguiendo el ejemplo italiano, la dictadura era la única solución realista (PEMARTÍN, 31 de enero de 1927).

En el fondo de este tipo de discurso que situaba la legitimidad del poder en la eficacia latía el rechazo de la discusión y el debate políticos cuya teorización partía de las críticas que Donoso Cortés (1809-1853) realizó al liberalismo radical un siglo antes y que tenían un fundamento religioso (PEMARTÍN, 31 de diciembre de 1926), pues para Donoso un país que pusiese en cuestión el principio religioso estaba condenado al desgobierno (DONOSO, 2003: 215-216). Estas ideas eran de actualidad en Europa, y por ejemplo es sabido cómo Carl Schmitt se sirvió de la idea donosiana del origen teológico o metafísico de toda política dando lugar a una posición que reclamó que, ante la muerte de Dios, sólo tendrían sentido la dictadura y el decisionismo (SCHMITT, 2009: 48). Según esta tradición la burguesía liberal e ilustrada representaba a una “clase discutidora” que eludía la decisión, de modo que su “ideal de la vida política consistiría en que discutiese no solamente el cuerpo legislativo, sino toda la población, que la sociedad se transformase en un gigantesco club y la verdad naciese espontáneamente de la votación” (p. 55). En sintonía con esa otra recepción del pensamiento donosiano, buena parte de los upetistas estaban en una tradición que situaba el núcleo de la política en una decisión moral, donde la democracia y el parlamentarismo representarían más bien la aniquilación de la verdadera política. Esta posición tendrá una trascendencia inmediata.

2. PEMARTÍN Y LAS DERECHAS DURANTE LA II REPÚBLICA

El “filósofo de Chipiona”, tal y como fue llamado por un caricaturista, había conseguido ocupar cargos importantes dentro del Ayuntamiento de Sevilla durante la última etapa del Régimen. La caída de Primo de Rivera lo desplazó desde una posición social dominante en el escenario político local a una posición dominada, de modo que junto a Pemán trataron de mantener activas las redes clientelares y caciquiles que sus alianzas familiares, comerciales y políticas les propiciaban, militando en diferentes configuraciones partidistas que fueron gestando los monárquicos durante en los inicios del periodo democrático, como la *Unión Monárquica Nacional (UMN)* o *Democracia Social*, fuerzas que por diferentes causas, especialmente las divisiones internas, no llegaron a cuajar. Una vez fracasado el golpe de Sanjurjo de 1932, antiguos líderes de la *UP* y la *UMN* gestaron *Renovación Española (RE)*, partido de la derecha autoritaria monárquica que se diferenció del resto por la vía de la conspiración continuada contra la República y la oposición a las derechas que optaron accidentalmente por el parlamentarismo. Mientras esto ocurría, un sector reducido de la juventud de las mismas daba lugar a la creación de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y de Falange. En ese contexto y viviendo entre Cádiz y Sevilla, José Pemartín, que obtuvo plaza de catedrático de francés en 1934 en la Universidad gaditana, se convirtió en una de las plumas de la revista *AE*, ecléctica publicación que resulta fundamental para comprender los elementos ideológicos tanto de la reacción que provocó la Guerra Civil como de las confrontaciones políticas en el seno del futuro Estado franquista.

Teniendo en su cúpula dirigente a hombres como el Marqués de Eliseda, Eugenio Vegas Latapié o Ramiro de Maeztu, lo cierto es que la actitud abierta de la revista y la colaboración de algunos de sus miembros en la subvención y aupamiento de los partidos fascistas explica mucho de la voluntad de colaboración que animaba a los agentes de unos y de otros. Esto es importante de subrayar porque muchos esfuerzos destinados a estudiar el fenómeno fascista en España han partido de su excepcionalidad en el marco de la II República y se han centrado excesivamente en explicar sus causas, centrándose en el análisis político, algo que quizá ha oscurecido la comprensión del proceso de radicalización en términos nacional-sindicalistas al que se vieron sometidas las derechas españolas (GONZÁLEZ CALLEJA, 2011). Siguiendo a Ferrán Gallego, cabe entender dicho proceso como una fase de integración o convergencia hecha posible entre otros factores por la disposición de un sector importante de las clases medias españolas a radicalizar su postura anti-republicana, entre otros motivos porque se sentían amenazados por los intentos

de reforma agraria o de laicización del Estado, por lo que las derechas se vieron inmersas en un proceso de fascistización que si bien desembocó en un partido fascista debilitado, se compensó con la creación de un amplio *espacio fascistizado* en el que se desplegó un proyecto heterogéneo. Que esto fuese así ayuda a explicar la continuidad del Estado que acabó fundando (2014: 15-233). De tal modo, los textos publicados por Pemartín en *AE* hay que entenderlos bajo una voluntad general de convergencia interesada en acceder por la vía fascista a las clases populares, pero esto no era óbice para que mostrase su crítica a los diferentes rumbos que estaba tomando la derecha autoritaria. Estos fueron los casos del fascismo de Falange, partido que era sin duda el del sesgo de población más joven, o el posibilismo republicano de la *C.E.D.A.*, de José María Gil Robles.

Inevitablemente, el surgimiento de los partidos fascistas tenía que contar con una posición por parte de los monárquicos que en su mayoría representaban *AE* y que era donde se situaba José Pemartín, muy cercano, como su amigo Vegas Latapié, al maurrasianismo. Fundamentalmente por su declarado ultra-catolicismo, siempre mantuvo una actitud crítica hacia el fascismo italiano y alemán, lo que no impidió que incorporase a su discurso algunos de sus elementos. Según el jerezano, si los fascismos obligan a reconocer la imposibilidad del parlamentarismo y la necesidad del totalitarismo, olvidan que toda patria tiene un “alma nacional” y no defienden correctamente la misma, presentando un gran vacío de valores espirituales. Les falta una ruptura clara con la modernidad y por eso son incapaces de reconocerse en un espíritu nacional, lo que les lleva a tapar su carencia o con “un concepto de raza, regresivo y primario” en el caso alemán, o con una “lejana y artificial mitología del imperialismo romano” en el italiano (PEMARTÍN, 1933: 296). Por el contrario, el catolicismo es la esencia cultural española y su puesta en valor representaría un sistema unitario de mayor fortaleza y estabilidad que los circunstanciales u ocasionales fascismos europeos, proponiendo para España cambiar este término por el de Tradicionalismo, haciendo intercambiables fascismo católico y “tradicionalismo moderno”, algo en lo que seguía al carlista Víctor Pradera, también miembro del grupo. Respecto a la *C.E.D.A.* y Gil Robles consideraba que lo único que mantenían como constante era su desprendimiento ideológico en beneficio del oportunismo parlamentario (PEMARTÍN, 1934: 89), y a José Antonio Primo de Rivera le reprochaba que su llamamiento a la “justicia social” era meramente retórico. Como ideal heredero de una tradición idealista que hacía recaer en el Estado la misión jurídica de implantar una determinada igualdad en la sociedad, dicho ideal iba contra-natura de lo que es “históricamente *dado*” (p. 94).

Para entonces, Pemartín se había incorporado ya a la teología política que elaboraba Ramiro de Maeztu (PEMARTÍN, 1952: 83-105). Según este, en España eran innecesarias las tradiciones modernas herederas de la Ilustración, tales como el socialismo o el liberalismo, y más bien se tenían que haber adaptado correctamente los principios morales y jurídicos de la tradición teológica comenzada en el siglo XVI, que se plasmó en la voluntad imperialista de los Austrias y su defensa de la Contrarreforma. Esta respondería un tipo de humanismo propiamente español que, tal y como teorizó Ángel Ganivet, conformaba un “eje diamantino” de origen senequista cuya esencia era la fe en la igualdad intrínseca del género humano. Tal orientación debía de fundarse en un fraternidad universal entre los hombres guiada y conducida por la Iglesia, de modo que esa “unidad moral” del género humano fue el gran objetivo de aquella España heredera de los Reyes Católicos amenazada ahora por la extranjerización (MAEZTU, 2005: 84-85).

Según el Pemartín de la guerra, si las naciones nacieron tras la crisis de la Edad Media en el contexto de la Reforma y el Renacimiento, la española fue la primera de todas las nacionalidades europeas y se amasó con la “sustancialidad histórica religioso-militar medieval”. Esa Nación se constituyó como una Monarquía religioso-militar y ese era el modelo al que había que retornar para rejuvenecer España. Publicar esto en 1938 en el bando nacional estaba muy lejos de ser un mero artificio retórico, cuando las distintas familias políticas que apoyaron el alzamiento se disputaban el protagonismo y algunas de ellas no comulgaban con el monarquismo. Estas eran las tesis de su texto “España como pensamiento”, el cual publicó en el último número de *AE* durante la contienda, cuya edición estuvo a su cargo, y que hay que leer junto a su conferencia sobre “La idea de monarquía en Lope de Vega” (PEMARTÍN, 1935). Las tesis principales de ambas se volcaron en su libro *Qué es «lo nuevo»*, que publicó durante el proceso de unificación de todas las derechas bajo un partido único.

3. GUERRA CIVIL Y FASCISMO INTENSIVO

Si hasta el golpe de Estado del 18 de julio la capacidad de influencia de los intelectuales fascistas sobre la sociedad en general y los militares golpistas en particular era limitada por su escasa base militante, la guerra cambió la situación por completo, pues Falange y de las JONS ampliaron sus filas notablemente desde la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero. Durante la contienda y en un contexto de euforia ante el auge del fascismo europeo, se configuró una nueva generación de jóvenes intelectuales militares que se concentraron en Burgos en torno a la figura de Ramón Serrano Suñer. Entre ellos destacaron Dionisio Ridruejo, Pedro Laín Entralgo y Antonio Tovar, que comandaron una labor de propaganda ideológica filo-nazi dirigida a la construcción de un nuevo Estado liderado por el cuñado de Franco a través de publicaciones como *Jerarquía*, *Arriba* o *Vértice*. De ese modo se perfilaba una lucha abierta por la conquista de posiciones en la administración de justicia o educación que pasaba por apropiarse del sentido de la guerra, esto es, por su administración intelectual y propagandística. Lucha simbólica de la que los miembros de AE se hicieron cargo pronto. De ahí la importancia de mantener la impresión de AE por parte de los monárquicos, misión que recayó en Pemartín¹. Aunque solamente pudo llegar a conseguir la edición de una antología que se publicó en 1937, desde Sevilla mantuvo la actividad editorial de Cultura Española, que entre otras obras imprimió la primera edición su libro *Qué es «lo nuevo»* o *El Estado nuevo* de Víctor Pradera.

Meses antes de la guerra el grupo de AE había encomendado a Pemartín un curso para estudiantes dedicado al repaso de los conceptos fundamentales de la física y la filosofía de su tiempo, el cual debía de impartirse en el verano de 1936. Como fue imposible llevarlo a cabo, a finales del mismo año convirtió el material en un libro que publicó a comienzos de 1937 bajo el título *Introducción a una filosofía de lo temporal. Doce lecciones sobre Espacio-Tiempo-Causalidad*. En la obra establecía tres grandes periodos de la cosmovisión filosófica y científica occidentales: la *stasis* griega, que obedecía a una visión del mundo fijista; la *diástasis* moderna, basada en una visión del mundo mecanicista e idealista; y la *metástasis* actual, en la que se ponía de relieve la dimensión temporal del cosmos, su inconmensurabilidad y la esencialidad espiritual del hombre. Las filosofías de Max Scheler, Martin Heidegger y Bergson serían su muestra más acabada, las cuales habían renovado la reacción romántica contra el racionalismo moderno y el positivismo, ambos de raíz ilustrada, ya comenzada por Nietzsche (PEMARTÍN, 1941: 73-89).

A partir de la condición temporal del hombre tematizada por Heidegger en *Sein und Zeit* (1927) y que encontraba en continuidad con la ya realizada por San Agustín, Pemartín exponía un modo banal y otro auténtico de afrontar la existencia. La primera se orientaría hacia lo espacial y material, como lo ha hecho la modernidad a manos del liberalismo y el marxismo por la vía de sus respectivas revoluciones, mientras que la existencia auténtica se haría cargo de la dimensión temporal humana, que es espiritual, fundando un modo de vida que se despega de lo material y anhela eternizarse (P. 184-187).

Absorbido por las tareas depurativas del profesorado de la Comisión de Cultura de la Junta Técnica del Estado (CASTRO, 2014: 195-200) y escribiendo en el ABC de Sevilla textos de carácter teórico e ideológico, compuso su conocido libro *Qué es «lo nuevo»*, que será motivo de muchas controversias con el sector intelectual de la Falange de Burgos antes señalado. Entre otras cosas, incluido un programa concreto sobre cómo debería de estructurarse en el nuevo Estado, la obra denunciaba los peligros y la falsedad de la “novelería” de todo movimiento revolucionario. Propios de una existencia banal que olvida que todo presente y todo futuro deben de elevarse desde las posibilidades que dona la tradición, los elementos revolucionarios del nacional-sindicalismo deberían de cumplir un papel instrumental en el momento de la guerra, pero renunciar a su proyecto de sociedad una vez devuelto el poder a su legítimo y más natural detentador, que sería la Monarquía. Toda actitud revolucionaria da cuenta de un modo de vida inauténtico porque no se hace cargo de las condiciones reales en las que el hombre se encuentra existiendo, ya que quiere romper con la tradición, que es de donde toda existencia adquiere sentido, pues hay reconocerse en un pasado y proyectarse desde él hacia un futuro. El fascismo corre peligro de vivir en un tiempo vulgar, que según Heidegger, obedece a una “nivelación” del tiempo original o tempora-

¹Así se lo pedía en una carta a Vegas: Carta de José Pemartín a Vegas Latapié (15 de noviembre de 1937), Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Vegas Latapié (76), Caja 9, exp. 0215.

lidad, y su sola atención sería propia del estado inauténtico: de paso, reclutaba al filósofo alemán para la reacción, frente al uso que del mismo hacían falangistas como Laín Entralgo.

La concepción de “lo nuevo” guardaba para Pemartín tres sentidos posibles que fundaban modos diferentes de estar en el mundo. El primero es lo que llamó “lo nuevo banal” o negativo. Este se trata de un sentido de la novedad que esconde resentimiento con el presente, un tipo de nihilismo que busca su destrucción planteando una renovación que hace tabla rasa del pasado. Es el que promueve el odio a las elites. Bajo una apariencia constructiva y positiva, “lo nuevo banal” encubre un “destruccionismo” esencial y debe combatirse heroicamente (PEMARTÍN, 1941b: 6). Para ese combate se hace necesario el fascismo, concebido como “reorganización elemental primordial de las masas; precisamente para salir de este ‘estado de masa’, último producto, última forma social de la decadencia”. Así, el segundo sentido, “lo nuevo primordial”, estaría encarnado por el “Movimiento Militar”, que representa la fuerza profunda e intuitiva que impulsa al ejército sublevado, el cual se “actualiza” en virtud de dos fines: triunfar y realizar las “virtudes militares españolas”.

Tanto el comunismo como el fascismo tienen una raíz común en el hegelianismo, pero estos últimos han evitado caer en el resentimiento de los comunistas. Eso sí, no pueden pasar de un instrumento circunstancial moderno al servicio de una entidad político-histórica tradicional que representa las verdaderas esencias españolas. Pero ello para dar paso a su concreción en “lo nuevo racional”, donde las instituciones históricas y naturales tales como el Ejército, la Iglesia y la Monarquía deben de seguir ordenando la vida nacional aún acabada la guerra. Por ello, el fascismo no puede ser solamente español, sino “Católico Español”, catolicismo localizado además en el tiempo imperial del siglo XVI. Falante sería técnica o instrumento al servicio de la Tradición.

El libro, que había sido leído antes de su publicación por el padre Francisco Peiró, propagandista jesuita que formaba parte de las comisiones de depuración en Sevilla, así como por Vegas y Pemán², se había confeccionado entre los últimos meses de 1936 y los primeros de 1937³, y estaba llamado a presentar un programa político que si bien integraba muchos elementos fascistas, decantaba la balanza a favor de los monárquicos. Por ello, el grupo de Burgos hizo lo posible para que no tuviese difusión, y utilizando la posición de poder ostentada por Ridruejo en el campo cultural de la España insurrecta, llegaron a prohibir la circulación de la obra en el año 1939. Aunque Pemartín le había enviado una copia de la segunda edición del libro a Serrano Suñer y este le había elogiado en respuesta escrita tanto su estilo como su contenido⁴, Ridruejo se encargó de poner trabas suficientes para retardar la tercera. La posición de su hermano Julián Pemartín, situado en la cúpula de Falange, junto a la de los más allegados de Pemartín, puso de nuevo en marcha la obra y se volvió a publicar por Espasa-Calpe apenas sin cambios (CUENCA TORIBIO, 2008: 116-117).

Para el grupo de Ridruejo se trataba de hacer lo mismo con el resto de producción vinculada a *AE*, a la que tampoco se la dejaba publicar. Si bien la actividad de la revista paró al comienzo de la guerra y muchos de sus miembros habían caído, se mantenían cargos, como la presidencia de José María Pemán, la vicepresidencia de Pedro Sainz Rodríguez y la tesorería del Marqués de Eliseda, siendo su secretario el propio Vegas. Este, que se había visto expulsado del Consejo Nacional y desplazado a Ceuta, envió un memorial a Serrano Suñer en noviembre de 1938 pidiendo que se autorizase la reaparición de la revista. En el mismo le recordaba que era ella la que había “logrado la perfecta unidad en el terreno de las ideas” anticipándose varios años a la fundación de FET y de las JONS⁵. Señalando el apoyo que Falange recibió desde los primeros momentos desde su grupo, además le recordaba la doble tarea llevada a cabo tanto en el terreno de las armas (el golpe de Sanjurjo o las negociaciones con Mussolini), como en la penetración dentro de instituciones como la Academia de Jurisprudencia, la Universidad o el Ateneo de Madrid durante la República. En una carta que Vegas había escrito a Pemán en septiembre le expresaba su voluntad de cordialidad y de retomar la amistad pero se le quejaba crudamente de lo que

²Carta de José Pemartín a Vegas Latapié (17 de abril de 1937), Archivo General Universidad de Navarra, Fondo 76, Caja 9, exp. 0206.

³Carta de José Pemartín a Vegas Latapié (29 de noviembre 1936), Archivo General Universidad de Navarra, Fondo 76, Caja 9, exp. 0197.

⁴ Carta de José Pemartín a Ramón Serrano Suñer (3 de octubre de 1938), Archivo Sainz Rodríguez, Caja 16, exp. 411.

⁵Memorial de Eugenio Vegas Latapié al Delegado Nacional de Prensa y Propaganda y a D. Ramón Serrano Suñer (noviembre de 1938), Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo 76, Caja 2, exp. 190-6.

había resultado al final con un partido unificado. FET y de las JONS no servía a sus ideales, y no solamente los específicamente monárquicos, sino tampoco patrióticos y religiosos. Cuando AE se integró en el "Movimiento", Vegas, que nunca perdería el contacto ni la amistad con Pemartín, habría sentido alegría y pedido a Pemán que se agenciase rápidamente una camisa azul. Sin embargo, tras pasar dos meses en las trincheras y también al servicio de la Delegación de Prensa y Propaganda, se había desengañado de su política. La labor en la preparación del "alzamiento" de hombres como José María Calvo Sotelo, Antonio Goicoechea, Pedro Sáinz Rodríguez etc., es decir, los hombres de AE o la antigua UP, había sido demasiado importante, tanto desde el punto de vista de las ideas como desde el de la conspiración, como para que ahora se viese despreciada⁶. Los futuros enfrentamientos en el seno del franquismo estaban servidos.

CONCLUSIONES: MUTACIONES

El pensamiento reaccionario español y su plasmación en el nacional-catolicismo del siglo XX no pueden entenderse al margen de Europa y así se ha mostrado con la génesis del discurso de José Pemartín. Este, desde sus tiempos de militancia en el primorriverismo, se apropió de la filosofía europea de mayor calado de su tiempo para articular una estrategia de actualización de aquellos y su disposición al combate simbólico en el seno de la nueva derecha. La conexión con redes intelectuales europeas o la irradiación desde el campo filosófico español (cuyo epicentro en los años veinte y treinta era Ortega) le fueron fundamentales, hasta el punto de que no basta las referencias a la tradición que comenzaría con el Manifiesto de los Persas y culminaría con Ramiro de Maeztu, pasando por Donoso Cortés, Menéndez Pelayo o Vázquez de Mella, para poder comprender de qué modo el nacionalismo reaccionario español se enfrentó a las tradiciones socialistas y liberales.

Además, formó parte de dicha estrategia la interpretación y uso de autores de referencia para el fascismo como Nietzsche o Bergson, precisamente para guardar las distancias con este y disolverlo bajo la capa del nacionalismo católico que Pemartín siempre defendió, siendo el carlismo actualizado de Víctor Pradera lo que conformaba más certeramente su filosofía política. En ese sentido, la apertura a novedades o a autores como Ortega o Heidegger no fue patrimonio del falangismo. La filosofía europea de su tiempo, que el jerezano calificó de *Metástasis* y la caracterizó por su atención a la dimensión temporal humana, abordaba la crisis de la razón moderna ante los avances del positivismo, los descubrimientos en física-matemática y el proceso de autonomización de las ciencias sociales, amenazando con naturalizar o cosificar la vida humana. Por ello, corrientes como el vitalismo o la fenomenología podían servir de instrumento para un grupo social que si bien mantenía una cosmovisión y una idea del orden social heredera del Antiguo Régimen, estaba lejos del aislamiento intelectual internacional y defendía a través de ellas el papel primordial de la Religión en la sociedad y la organización del Estado, pues había que defender el espíritu frente a la materia a todo coste. Eso conllevaría graves enfrentamientos en el seno de las familias políticas que conformaron el Movimiento.

Por ello, la trayectoria de Pemartín ayuda a clarificar el proceso de fascistización de las derechas españolas desde el punto de vista de sus mutaciones ideológicas y su fundamentación filosófica, cuestiona la consideración de aquellas como un mero movimiento reaccionario carente de un programa social, y ayuda a situar la historia española del siglo XX bajo coordenadas más amplias. Finalmente, una mayor profundización en el futuro de tales estrategias permitirá entender mejor el futuro de una derecha radical que de nuevo aflora en el viejo continente.

BIBLIOGRAFÍA

CUENCA TORIBIO, J.M. (2008). *Nacionalismo, Franquismo y Nacional-catolicismo*. Madrid: Actas.

DONOSO CORTÉS, J. (2003). *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Salamanca: Almar.

⁶Carta de Vegas Latapié a José M^o Pemán (21 de agosto de 1938), Archivo General de la Universidad de Navarra, Caja 22, exp. 125-8.

- GALLEGO, F. (2014). *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del Franquismo (1930-1950)*. Barcelona: Crítica.
- GIL-PECHARROMÁN, J. (1994). *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*. Madrid: Eudema, 1994.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011). *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la II República, 1931-1936*. Madrid: Alianza.
- GRIFFIN, R. (2010). *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: Akal.
- HUSSERL, E. (1990). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Barcelona: Crítica.
- MAEZTU, RAMIRO DE (2005). *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Homo Legens.
- PASSERON, J. C. (2011). *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas*. Madrid: Siglo XXI.
- PEMARTÍN, J. (18 de noviembre de 1926). "Reintegración de lo dislocado". *La Nación*. p. 1.
- " (31 de diciembre de 1926). "En el hemisferio oculto de la luna". *La Nación*. p. 1.
- " (12 de enero de 1927). "Una visita inesperada en una noche universal". *La Nación*. p. 1.
- " (31 de enero de 1927). "Las ideas de nuestra política". *La Nación*. p. 1.
- " (14 de junio de 1927). "Más allá del racionalismo". *La Nación*. p. 1.
- " (1933). "Vida cultural" en *Acción Española*, 39. p. 248-285.
- " (1934). "Vida cultural" en *Acción Española*, 55. p. 81-94.
- " (1935) "La idea monárquica en Lope de Vega" en *Acción Española*, 79. p. 417-459.
- " (1941a). *Introducción a una filosofía de lo temporal. Doce lecciones sobre Espacio-Tiempo-Causalidad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- " (1941b). *Qué es «lo nuevo»*. *Consideraciones sobre el momento español presente*, Madrid: Espasa-Calpe.
- SÁNCHEZ CUERVO, A. (2009). "El legado filosófico-político del exilio español del 39" en *Isegoría*, 41. p. 201-216.
- SCHMITT, C. (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.
- ZAMBRANO, M^A. (1998). *Los intelectuales en el drama de España y escritos de la guerra civil*. Madrid: Trotta.

POR LA REGENERACIÓN DE LA RAZA. HACIA UNA INTERPRETACIÓN BIOPOLÍTICA DEL FASCISMO ESPAÑOL Y DEL FRANQUISMO¹

SALVADOR CAYUELA SÁNCHEZ

Universidad de Castilla La-Mancha, Facultad de Medicina, Albacete

Resumen

En el presente trabajo pretendo ofrecer una interpretación biopolítica del régimen franquista en sus primeros años. Para ello, expondré en primer lugar unas definiciones básicas de los conceptos de biopolítica, gubernamentalidad, disciplinas o dispositivos de seguridad. A continuación, expondré en varios apartados las notas características de la biopolítica franquista, terminando con su definición. Finalmente, utilizaré esta concepción biopolítica del régimen del General Franco para discutir con otras interpretaciones de los regímenes fascistas del siglo XX.

Palabras clave: biopolítica, franquismo, fascismo, racismo de Estado, Guerra Civil Española.

Abstract

In this paper I will offer a biopolitical interpretation of the Franco' regime in its early years. To do this, and in the first place, I will offer a definition of some basic concepts that I will use in my exposition like biopolitics, governmentality, disciplines or safety devices. Then I will discuss in several sections the characteristic features of the biopolitics of the Francoism, ending with its definition. Finally, I will use this bio-political conception of the Francoism to discuss with other interpretations of the fascist regimes of the twentieth century.

Key words: biopolitics, Francoism, Fascism, State Racism, Spanish Civil War.

¹Este trabajo ha sido elaborado en el marco de los proyectos de investigación PEII-2014-026-P financiado por la Comunidad de Castilla La-Mancha y la Unión Europea, y HAR2015-64150-C2-2-P del Ministerio de Ciencia y Competitividad del Gobierno de España.

INTRODUCCIÓN

El régimen franquista ha sido sin duda uno de los sistemas políticos recientes que mayor diversidad de interpretaciones ha suscitado, y ya desde el mismo momento de su institucionalización. Así, mientras algunos autores lo han definido como un *régimen autoritario* (LINZ, 1974 y 2000), otros se han decantado por considerarlo una *dictadura personal* (TUSELL, 1988), un *despotismo reaccionario* (HERMET, 1971) o simplemente un *régimen militar* (NORDLINGER, 1977). No obstante, estas interpretaciones –como ya señalara Pérez Ledesma (PÉRES LEDESMA, 1994)–, parecen más atentas a lo que el franquismo *no llegó a ser* que a lo que *de hecho fue*, definiéndolo como algo “radicalmente distinto” de los fascismos europeos de los años veinte, treinta y cuarenta del pasado siglo. Algunos autores, de hecho, han llegado a afirmar que el propio debate en torno a la naturaleza del régimen franquista parecía *enteramente agotado* ya a principios de los años noventa (ARÓSTEGUI, 1992), o incluso que éste había sido *un tanto estéril* (TUSELL, 1993). En este sentido, la interpretación del franquismo como una variante más o menos ortodoxa del fascismo, ha sido reactualizada recientemente por autores proveniente en parte de la historiografía marxista, preocupados por atender a esa llamada “misión histórica” de los fascismos (COLLOTTI, 1990 Y 1994; FONTANA, 2005; LUBBERT, 1997). Bajo este prisma, los regímenes fascistas de mediados del siglo XX fueron sistemas políticos esencialmente interesados por estabilizar las relaciones de propiedad capitalistas, asegurando de este modo el dominio económico y social de las clases medias y altas frente al comunismo. En este sentido, la Guerra Civil española habría sido fundamentalmente una *guerra de clases*, y el franquismo, en efecto, un fascismo “de pleno derecho”.

Tomando en consideración estos debates –aunque sin entrar a discutirlos–, mi propósito aquí será ofrecer una interpretación del régimen franquista que tenga en cuenta su particular *forma de gobierno*, delineada en el funcionamiento y la propia existencia de sus *dispositivos biopolíticos* característicos. Para ello, y en primer lugar, definiré de forma introductoria los conceptos teóricos y el aparato metodológico de los que me serviré a lo largo de mi exposición para definir al franquismo como un régimen totalitario y fascista. En segundo lugar, aplicaré estos conceptos y metodología de análisis a ciertos elementos y dispositivos considerados definitorios del régimen del General Franco. Finalmente, me serviré de lo expuesto para ofrecer una nueva interpretación del régimen franquista, analizado desde una perspectiva biopolítica que será utilizada asimismo para compararlo con los regímenes fascista y nazi (CAYUELA, 2014 Y 2011).

1. ¿QUÉ ES LA BIOPOLÍTICA? ALGUNOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Con el concepto de *biopolítica* voy a referirme al conjunto de mecanismos de conducción de conductas y fenómenos naturales relacionados con el ser humano en tanto que organismo viviente y en cuanto a especie viviente, sujeto como tal a toda una serie de procesos biológicos de alcance colectivo –índices de natalidad, de mortalidad, de duración de la vida, de morbilidad, etc.–, y de circunstancias vitales que inciden en la ordenación de tales procesos –en el lugar de trabajo, en la ciudad, en las distintas “instituciones de encierro”, etc. (VÁZQUEZ, 2009: 9-16; CAYUELA, 2014: 29-41)–. La biopolítica estaría compuesta así por el llamado *dispositivo disciplinario* –nacido según Foucault en el siglo XVII y orientado a la disciplinarización del cuerpo individual (FOUCAULT, 2005a)–, y por los conocidos como *mecanismos de seguridad o regulación* –aparecidos a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y encargados de regular los procesos biológicos de conjunto (FOUCAULT, 2005b y 2004)–. En este esquema, la *soberanía* ocuparía el tercer y último elemento cuya combinación con los dos anteriores –las *disciplinas* y los *mecanismos de seguridad*– habría ido conformando distintas *formas de biopolítica* asociadas a otras tantas *maneras de gobierno*.

En este programa de análisis, el *gobierno* debe ser entendido en la acepción foucaultiana como “conducción de conductas”, y las *formas de gobierno* o *gubernamentalidades* como esa “conducción de conductas dentro de unas coordenadas históricas concretas”. Así, por ejemplo, la forma de gobierno del llamado *Estado Interventor* o *Social* de finales del siglo XIX y principios

del XX (LABISCH, 1985), aspiraba a conducir las conductas de sus súbditos sobre la base de ciertos principios que inspiraban al tiempo, por lo demás, las actuaciones de los dispositivos biopolíticos –insisto, disciplinarios y reguladores– activados por cada aparato estatal. En este sentido, más que hablar de biopolítica en general, cabría distinguir tantas *formas de biopolítica* como *maneras de gobernar*, permaneciendo siempre bajo los presupuestos de un planteamiento pluralista y radicalmente histórico de los acontecimientos humanos (CAYUELA, 2014: 34-37). De hecho, en el marco de una misma forma de gobierno, podremos distinguir en su cristalización en cada Estado concreto importantes diferencias derivadas de múltiples factores sociales, económicos, culturales, etc. Atendiendo a este marco conceptual y metodológico, es tiempo ya de exponer aquí la configuración y funcionamiento de ciertos dispositivos biopolíticos considerados definitorios del régimen franquista.

2. EL RACISMO DE ESTADO FRANQUISTA

Uno de los elementos definitorios del régimen franquista –al menos durante sus primeros años– fue sin duda un cierto *racismo de Estado*, llamado a jugar un papel esencial en la acomodación de los distintos dispositivos disciplinarios y reguladores que caracterizarán a la biopolítica franquista. En este sentido, también el franquismo entendió –como el nazismo y otros fascismos– al homosexual, el judío, el anarquista, el comunista, el *rojo* en general, como un peligro para el futuro de la llamada *raza hispánica*, un agente cancerígeno que amenazaba desde el interior el cuerpo de la nación. Estos individuos ponían en peligro la *España Eterna*, siempre en riesgo de progresiva degeneración racial, sujetos portadores de ideas disolventes, *toxinas antiespañolas e inauténticas* que era necesario neutralizar activando toda una serie de *medidas inmunitarias* destinadas a salvaguardar y potenciar la raza. El espíritu revolucionario que había aflorado en la España de los años treinta no podía ser en este marco conceptual más que fruto de unos complejos de inferioridad y resentimiento capaces de transformar en *enfermo mental* al hombre más sano. Y es que como recordaba Antonio Vallejo Nágera –el más destacado psiquiatra de aquel primer franquismo–, «las características psicopatológicas de los predicadores de la revolución marxista española no difieren mucho de las de los personajes de otras revoluciones» (VALLEJO NÁGERA, 1938: 53).

En aquella España de los años treinta y cuarenta, las medidas de *higiene racial y restricción estatal eugenésica*, tan en boga en la Alemania nazi –y en otros países como Suecia o Estados Unidos, aunque marcadas diferencias, claro–, difícilmente podían ser asumidas por los psiquiatras y médicos nacionales, de profundas convicciones religiosas. Como señalaba el propio Vallejo, «aún en el caso de que parezcan evidentes y rigurosamente científicos los principios eugenésicos, jamás estaremos autorizados para su aplicación cuando mermen los más sagrados derechos naturales del individuo» (VALLEJO NÁGERA, 1937: 48). Es por ello que la regeneración de la raza hispánica y la salvaguarda de su pureza debía perseguirse mediante medidas tales como el internamiento en penales, asilos y “colonias de tarados” de quienes eran considerados elementos degeneradores de la raza. Y al tiempo, se debía estimular la procreación de los más dotados psíquica y físicamente, contribuir al desarrollo intelectual y físico de niños y jóvenes, y sobre todo, favorecer el ambiente social más propenso a la «expansión biopsíquica de la raza selecta» (VALLEJO NÁGERA, 1938: p. 21 y ss.) La creación de una *Moderna Inquisición* encargada de defender las buenas costumbres, el consejo matrimonial o la adopción de medidas pronatalistas estaban llamadas a ser mecanismos imprescindibles en la exigencia ineludible de regeneración de la raza (POLO, 2006; PUIG y NARANJO, 1988).

En este contexto también Juan José López Ibor –otro de los más destacados psiquiatras de la época–, estructuró una verdadera psicología de la raza destinada a legitimar la segregación de los contrarios a la llamada “causa nacional”, verdaderos culpables de la degeneración de España. De hecho, los defensores de la II República eran considerados por el valenciano como representantes de la Anti-España, a los que tuvieron que enfrentarse los portadores de los valores eternos de la raza: esto es, los partidarios del *bando nacional* (LÓPEZ, 1964: p. 78 y ss.).

Lo que este peculiar racismo de Estado perseguía era, en última instancia, distinguir de forma “científica” los *auténticos españoles* de los *enemigos internos* que amenazaban con degradar el cuerpo nacional, justificando al tiempo la destrucción del Estado republicano y sus instituciones.

En este punto –y como había sucedido en la Alemania de Hitler y en la Italia de Mussolini–, la erradicación de los partidos políticos, la creación del partido único y el culto al líder, la censura o la policía política, debían completar las actuaciones del Nuevo Estado encaminadas a librar al país de los peligros de la degeneración racial. Se trataba, en efecto, de una particular versión de *Estado totalitario*, fundado esencialmente en la eliminación de la soberanía democratizada de las democracias liberales, y legitimado por una concepción racial de la sociedad donde la población era sometida a una distinción radical entre los *verdaderos representantes de la raza* y aquellos otros que *amenazaban con corromperla*.

3. LA CONCEPCIÓN FRANQUISTA DE LA RAZA HISPÁNICA

Ahora bien –y sin olvidar este argumento al que volveré más tarde–, ¿cuáles eran esas características esenciales de la *raza hispánica*? Por supuesto, los psiquiatras y médicos españoles no podían defender de ningún modo la unidad de genotipo entre los máximos exponentes de la raza, por lo que centraron sus discursos legitimadores en las viejas concepciones de la *Hispanidad*. Así, se afirmaba, la raza hispánica iba a quedar fundada sobre la supuesta existencia de un *genio nacional*, asentado en una pretendida base biológica, heredada por los españoles como predisposición a ciertas cualidades psicológicas: el carácter apasionado más que reflexivo, el estoicismo, el idealismo y la sobriedad, el amor por los valores guerreros, la indiferencia ante la muerte, etc. En esta línea argumental, Vallejo Nájera afirmaba que la raza hispánica se cimentaba sobre ciertas características esenciales como la lengua y la cultura, el respeto a la moral católica y las tradiciones patrias. Así, más que subrayar la preeminencia de factores genéticos, se apuntaba a una supuesta *comunidad espiritual* que dotaba de unidad a la raza:

En la raza ibérica no existe unidad en el biotipo, y así el vasco nos ofrece una figura corporal, un temperamento y un carácter que le hacen muy distinto del andaluz, del catalán, del gallego o del castellano. Pero la raza ha rebasado los límites territoriales y ha poblado o repoblado muchas naciones americanas, infundiéndoles no solamente caracteres biológicos, sino ideas, hábitos, idioma, religión y cultura, de manera que el argentino, el peruano, el chileno, el mejicano, ofrecen tales semejanzas con el castellano, por ejemplo, que podemos hablar de unidad racial. Empero repetimos que no debemos dar importancia ni al ángulo facial ni al color de la piel, porque lo que llamamos raza no está constituido exclusivamente por las características biológicas que pueden transmitirse al través del plasma germinal, sino por aquellas que son luz del espíritu, como el pensamiento y el idioma (VALLEJO, 1938: p. 108).

Con estas argumentaciones, la regeneración de la raza debía buscarse a través de la ordenación de una sociedad jerárquica fundada en el modelo de la vida militar, respetuosa de las tradiciones y la moral católica, y ajena al materialismo capitalista y a la *democracia extranjerizante*. El patriotismo, la austeridad, la religiosidad, la responsabilidad moral, y los ideales éticos y estéticos del hidalgo español, debían ser los valores supremos del Nuevo Estado, esencia verdadera del *sentimiento espiritual diferencial* de la raza hispánica. Autores como Vallejo Nájera, Rojo Sierra, Linares Maza o el propio López Ibor se iban a encargar de sostener esta concepción de forma “científica”, en un claro ejemplo de proyecto *parapsiquiátrico* (GONZÁLEZ, 1978: p. 21 y ss.). Y es que como sostuviera López Ibor, la *Raza Ibérica* era una especie de mezcla ideal entre el tipo *mediterráneo* –extrovertido, excitable, apasionado, tendente a los extremos, etc.–, y el *nórdico* –sobrio, robusto, místico, organizado, etc.–. A lo largo de la historia estas características habrían emergido en aquellos momentos de grandeza nacional donde ese *estilo de vida* tan genuinamente español había tomado forma. Caracterizado por el desprecio a las riquezas y el poco interés por la técnica, el hombre ibérico era indiferente a la muerte y tenía como aspiración definitiva el heroísmo, amante de la gloria militar y literaria, sobrio y estoico, displicente siempre de las circunstancias de la vida cotidiana (LÓPEZ, 1971: p. 160 y ss.).

4. LA GUERRA CIVIL COMO DISPOSITIVO INMUNITARIO

Esta concepción de la raza sirvió al tiempo para sostener la imagen de la *Guerra Civil como Cruzada*, tan esencial para comprender el funcionamiento y legitimaciones de los dispositivos biopolíticos activados por aquel primer franquismo. Y es que el régimen encontró en la misma conflagración fratricida el mejor *dispositivo inmunitario* para el cuerpo nacional, un trágico enfrentamiento entendido desde el primer momento como *cruzada salvífica de la civilización cristiana y restauradora de los valores eternos de la Hispanidad*. En efecto, la Guerra Civil supuso para los sublevados un excelente dispositivo de eliminación-selección capaz de regenerar una España degradada por aquellos representantes de la *Anti-España* que habían conformado y defendido la II República. La guerra era por tanto la mejor oportunidad para purgar a España de todos esos seres inferiores que amenazaban con degenerarla, primera y esencial medida inmunitaria del *Nuevo Estado*. Y es que como afirmaba López Ibor:

Se ha sentido [...] España, quebrantada en la misma médula de su historia, y ahora, cuando se ha visto en la disyuntiva de ser o no ser, es cuando han chocado en su superficie, de un modo más puro, las fuerzas positivas y negativas que, en insoldable antinomia, forman todo su devenir histórico. Así, el español, en esa terrible purificación de la guerra, se ha podido purificar como pueblo y como destino, y tras la noche oscura de una vida sin profundidad, entregado a remediar su necesidad cotidiana, ha sentido la iluminación súbita de su propia esencia (LÓPEZ, 1971: p. 150).

No es difícil entender desde esta perspectiva la tesis del historiador Nerín Abad, cuando afirma que los sublevados trajeron del norte de África las más crueles formas de hacer la guerra, no tanto encaminada a vencer en el campo de batalla, como a aniquilar al enemigo y todas sus esperanzas (NERÍN, 2005). Se trata en efecto de una particular guerra de desgaste, legitimada científicamente por un discurso racial que convertía en *pseudobiológicas* las diferencias sociales, culturales e ideológicas. En este contexto, los republicanos, los marxistas, los demócratas, los homosexuales o los judíos, ya no eran simplemente adversarios políticos, sino elementos perniciosos para la raza, células cancerígenas que desde el interior mismo del cuerpo nacional amenazaban con corromperlo. El enfrentamiento armado era la mejor oportunidad para purgar a España de todos esos seres inferiores que podían degradarla, de terminar de una vez por todas con los elementos disolventes de la patria. Se trataba además de un argumento corroborado en el campo de batalla –señalaba Vallejo– por el hecho de que en las filas nacionales no se registraran casos de psicosis de guerra, pues sus soldados, verdaderos representantes de la raza, “defendían una causa noble y entusiasta”; por el contrario, el ejército republicano, al estar formado por enfermos contagiados del virus marxista, estaba repleto de psicóticos y neuróticos histerizados (VALLEJO, 1942: p. 12).

La guerra había sido concebida como un verdadero *mecanismo de depuración*, quizá no entendible bajo principios estrictamente “biológicos”, pero que sin duda consideraba el enfrentamiento bélico como una oportunidad para eliminar a quienes amenazaban el cuerpo nacional. La psiquiatría y la medicina franquista, es cierto, rechazaron los principios eugenésicos tan en boga por aquellos años. Pero los caracteres raciales siempre se consideraron como fruto de la transmisión hereditaria, tanto los negativos y anómalos como los nobles y positivos (GONZÁLEZ, 1978: p. 33-34). Como afirmaba Vallejo, la guerra había sido un «doloroso pero necesario» proceso depurador, encaminado a hacer posible la regeneración de España, un dispositivo inmunitario esencial y fundacional del régimen. La raza española se había purgado por fin mediante el asesinato o la segregación de todos los elementos que amenazaban desde antaño con corromperla.

5. UN SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL EN CIERNES

Ahora bien, esta sanación de la raza no sería completa sin la creación de un *sistema de previsión social* capaz de asegurar un mínimo de bienestar social a toda la población. Era, en efecto, el reverso positivo de una *política de la raza* jalonada por un *sistema total de seguros sociales* supuestamente equiparable al del resto de los países europeos del entorno. Como es sabido, este cuarto

y de inspiración netamente fascista (GONZÁLEZ, 1999; BARCIELA, 2003). En este punto, la España de Franco intentó orquestar los intereses de los distintos agentes económicos en función de las necesidades políticas del momento, de las cuáles la mera supervivencia ocuparía siempre la mayor preocupación. Junto a ello, la adquisición de material bélico y la llamada *autarquía* se convirtieron en objetivos fundamentales, especialmente espolcados por el temor a una nueva conflagración. Así, el nuevo régimen privilegió ciertos sectores estratégicos para la defensa y autosubsistencia del país, tales como las industrias de producción de material bélico, la adquisición de combustible, las comunicaciones o determinados sectores agroalimentarios.

El aquellos momentos, el *Instituto Nacional Industria* (INI) o el *Instituto Nacional de Colonización* (INC) –los dos de inspiración fascista–, fueron dotados de importantes recursos materiales y financieros, en un momento de acuciante escasez económica. Así, guiados por postulados claramente intervencionistas, pretendieron el desarrollo de ciertos sectores considerados esenciales para la consecución de la independencia económica del país. Por lo demás, en el caso del INI, sus actuaciones más provechosas fueron las destinadas al apoyo de iniciativas empresariales privadas –en las que participaba parcialmente–, mostrándose en muchos casos claramente ineficaz en la creación de nuevas industrias. Por su parte, el INC, por ejemplo, privilegió desmedidamente el fomento del regadío en zonas donde un buen aprovechamiento del secano habría sido más conveniente, fracasando por lo demás en su supuesta principal misión: a saber, ordenar una agricultura española capaz de alimentar suficientemente a la población del país. En conclusión, a juicio de los mayores especialistas en la materia, esta política económica –como acabo de señalar directamente inspirada en la desarrollada durante fascismo italiano y en menor medida por el nazismo alemán–, supuso a todas luces un atraso para la economía española de al menos veinte años, produciendo un largo estancamiento de la producción industrial, y prolongando artificialmente la llamada “edad de oro” de la agricultura española. Con todo, para los empresarios apegados al régimen fue un momento más que propicio para los negocios, sin necesidad de competir con el mercado exterior y protegidos estatalmente, en la orquestación de un verdadero *proceso de acumulación del capital* que haría posible la extraordinaria expansión económica de los años sesenta.

7. LA BIOPOLÍTICA FRANQUISTA

Recapitulando, he señalado a lo largo de estas páginas cinco elementos característicos de la biopolítica franquista, elementos que ordenaron el funcionamiento y los planes de actuación de los *dispositivos disciplinarios* y los *mecanismos de regulación* activados durante aquel primer franquismo, y que me permitirán elaborar una nueva interpretación del régimen. El primer lugar, un *racismo de Estado*, sin duda con características e inspiraciones propias, pero que va a distinguir dentro del cuerpo nacional los agentes patógenos que amenazan la salud de la nación, de aquellos otros representantes de la auténtica España. En segundo lugar, una determinada concepción de la *raza hispánica*, identificada con la propia *Hispanidad*, que a va servir para crear los patrones ideales de lo que los hombres y mujeres de España debían ser, conformadores de una subjetividad precisa y característica. En tercer lugar, la imagen de la *Guerra Civil como cruzada* salvífica de la civilización cristiana y de los valores eternos de España, primer y esencial *dispositivo de inmunización y depuración racial*. Conectado con esto, un cuarto elemento, un *sistema de previsión social* que iba a privilegiar no obstante la salud y el fortalecimiento del cuerpo nacional sobre el bienestar de los individuos, ineficiente a todas luces pero con una evidente función de legitimación política. Y finalmente, una *política económica* de inspiración netamente *fascista*, esencialmente *intervencionista*, y cuyo objetivo primordial era la ordenación de una economía nacional supeditada a las necesidades estratégicas y políticas del momento.

8. EL FRANQUISMO EN PERSPECTIVA

Volviendo a las cuestiones planteadas al inicio de estas páginas, y retomando lo expuesto hasta aquí, ¿cómo cabría pues definir al régimen franquista? Como una *dictadura conservadora*, un *sistema autoritario postfascista* (PAYNE, 1987), un *cesarismo de base militar* (ELORZA, 2004), un

autoritarismo, una *dictadura personal*, un *despotismo reaccionario*, o simplemente, un *régimen fascista*. Los problemas para ofrecer una definición más o menos clara y consensuada sobre la dictadura franquista podrían problematizarse incluso más si introducimos en el debate la cuestión del *totalitarismo*, ineludible al hablar de otros sistemas políticos del momento (FORTI, 2008), pero absolutamente ajeno al debate sobre el franquismo. De hecho, no ha aparecido ninguna referencia al Estado franquista en textos considerados ineludibles sobre la cuestión, tales como el más reciente de Enzo Traverso (2001), o el clásico de Ernst Nolte (1967). La interpretación de Nolte, de hecho, es sumamente interesante aquí, por cuanto argumentaba que el fascismo debía ser entendido como el *gran antimovimiento*: *antiliberal, antiburgués, anticapitalista, anticomunista y antisemita*. Y ello porque esta interpretación –conocida como *visión histórico-genética de la teoría del totalitarismo*–, definiría indudablemente al franquismo como un *régimen fascista y totalitario*: nació de una Guerra Civil experimentada como guerra de clases y como mecanismo de depuración, un régimen antisemita, antiburgués, anticapitalista, antiliberal y, sobre todo, anticomunista.

Por lo demás, esta interpretación fue criticada duramente a finales de los años noventa por el francés François Furet, para quien la definición del fascismo como esencialmente un *movimiento reactivo* del comunismo era solo satisfactoria en parte (FURET, 1995; FURET y NOLTE, 2007). En su opinión, el origen tanto de los fascismos de mediados del siglo pasado como del comunismo soviético habría que buscarlos antes incluso de la I Guerra Mundial, en la llamada crisis de la democracia liberal, donde la solución fascista se fundaría en un universo simbólico contrarrevolucionario, actualizado sobre la base de la absolutización de la idea nacional. Por supuesto, Furet también olvida el caso español, a pesar de que el régimen de Franco sería también de forma evidente un *fascismo totalitario* bajo esta perspectiva: sentó sus bases en la misma crisis del sistema liberal español, exaltó la idea nacional, y observó los pretendidos valores de la España Eterna como los únicos legítimos.

En esta línea argumental, incluso podríamos citarnos con Hannah Arendt y su conocida interpretación del nazismo y el comunismo soviético como regímenes totalitarios, expuesta principalmente en *Los orígenes del totalitarismo* (ARENDRT, 1999). En opinión de Arendt, lo esencial del Estado totalitario no es tanto su contenido teórico, sino más bien su “intrínseca función totalizadora”, entendida sobre la base de ciertas características definitorias: el intento por apoderarse de todas las cosmovisiones e ideologías; la extensión de los principios del gobierno a todos los ámbitos de la vida humana; la violencia como norma; y, finalmente, la aspiración a la dominación mundial. Se trata de características que, en efecto, tan solo podrían sostenerse a lo sumo en el caso del nazismo y el comunismo soviético estalinista. Si las extrapolamos al régimen franquista, es cierto que nunca elaboró algo así como una ideología con pretensiones milenaristas, pero tampoco permitió la menor disidencia política. Jamás aspiró a la dominación mundial, y ello a pesar de sus iniciales proclamas imperialistas (NICOLÁS, 1998). Ahora bien, sería más discutible que el franquismo no pretendiera extender sus principios ideológicos a todos los ámbitos de la vida humana, desde la economía –al menos durante el llamado primer franquismo al que aquí me he referido–, al hogar, a las *diferencias raciales* entre nacionales y republicanos, a ciertas imágenes de la subjetividad o la supeditación de la salud individual al cuerpo de la nación. Y aún sería más evidente esa “violencia hecha norma” para el caso español, según Pau Casanellas la sociedad que más represión tuvo que soportar en términos comparativos de toda la Europa occidental en tiempos de paz: mil fusilados españoles por cada una de las víctimas italianas del fascismo, y treinta españoles en campos de concentración por cada alemán preso en las mismas circunstancias (CASANELLAS, 2009).

A MODO DE CONCLUSIÓN: APORTACIONES DESDE LA PERSPECTIVA BIOPOLÍTICA AL DEBATE SOBRE EL FRANQUISMO

Estas discusiones en torno a la “naturaleza” del régimen franquista podrían en efecto extenderse *cuasi ad infinitum*. Y por supuesto, en absoluto quiero negar aquí su relevancia y pertinencia. Con todo, creo –con Pérez Ledesma– que en este debate sería más conveniente atender a *lo que el franquismo fue*, y no a *lo que no llegó a ser*, por cuanto esta segunda opción tiende a establecer

subrepticamente una especie de jerarquía entre unos regímenes considerados *fascistas puros*, y otros en los que esta “forma política” se habría desarrollado de forma más o menos *incompleta*. Esta jerarquía estaría coronada, indudablemente, por el nazismo alemán, al que seguiría de forma decreciente el fascismo italiano, la *Action Française*, el régimen franquista quizá, etc. Esta imagen sería el resultado de una explicación *formalista* de los procesos políticos, poco atenta en mi opinión a las particularidades y variaciones históricas que se dieron en cada uno de los países en los que cristalizaron regímenes fascistas.

En efecto, un análisis *nominalista* de las “condiciones históricas de posibilidad” –que diría Michel Foucault– que diera cuenta de las circunstancias particulares de cada caso, nos permitiría entender los conceptos políticos no como ideas fijas, sino como nociones utilizadas en su exclusivo carácter histórico. Así, con las nociones de fascismo y totalitarismo nos permitimos designar ciertos sistemas estatales, entre los cuales debemos incluir indudablemente al franquismo, al menos en su primera etapa. Cada uno de los regímenes fascistas tendrá sus particularidades, derivadas de sus contextos de aparición y de las circunstancias sociales, económicas, culturales, etc., previas a su nacimiento. En este sentido, el régimen franquista presentará ciertas características extrañas en los casos nazi y fascista, por supuesto, pero también sus homólogos alemán e italiano mantuvieron entre ellos al menos tantas similitudes como diferencias: «No podemos pensar que exista un modelo único de fascismo, sino distintas formas estatales cristalizadas sobre la base de toda una mirada de estrategias gubernamentales a las que es posible referirnos como fascistas, pero que indudablemente guardarán siempre una singularidad propia» (CAYUELA, 2014: 315).

Así, por ejemplo, si retomamos las características definitorias de la biopolítica franquista que he expuesto –someramente– en las páginas precedentes, descubrimos que como en el caso del nazismo, la pureza racial de la nación y la sumisión de los individuos a los intereses del Estado fue una constante en ambos regímenes. En efecto, bien como biología aplicada –en el caso del nazismo–, o bien como cruzada cristiana –en el caso del franquismo–, ambos regímenes se sirvieron de teorías pseudocientíficas encaminadas a legitimar la deshumanización del adversario político, considerado en los dos casos como un parásito y un enemigo biológico (CAYUELA, 2011: p. 279 y ss.). Tanto para el nazismo como para el franquismo el cuerpo nacional fue entendido en términos biologicistas como un cuerpo vivo, compuesto por los individuos que conformaban la verdadera nación, en peligro de degeneración. En ambos casos, aquel *Racismo de Estado* al que se refiriera Foucault sirvió para articular el antiguo *poder soberano de dar muerte* y el nuevo *derecho biopolítico de hacer vivir*.

No negaré, por supuesto, las evidentes diferencias entre las prácticas más brutales de la llamada *tanatopolítica nazi* (ESPOSITO, 2006: pp. 175-234) –las esterilizaciones forzadas, los exterminio de los judíos, homosexuales, discapacitados, etc.–, y las prácticas de exterminio quizá “menos sutiles” –si se me permite– orquestadas por las autoridades franquistas –los fusilamientos, los asesinatos indiscriminados, los trabajos forzados en condiciones infrahumanas, el hambre y el frío en los campos de concentración, etc.–. Diferencias que por lo demás no deben esconder una concepción *biológico-inmunitaria* compartida por ambos regímenes. Solo bajo esta perspectiva puede entenderse el pronunciamiento del General Emilio Mola cuando afirmaba que únicamente la eliminación de los dos tercios de la población española podía permitir la verdadera regeneración de España. Como los judíos, los gitanos o los homosexuales para los nazis, los *rojos* eran considerados por el bando nacional como bacterias de las que había que librarse, como un *virus* que amenazaba el sagrado cuerpo de la nación. Que el régimen franquista no llegara al nivel de *tecnificación* que si se logró en Alemania para los asesinatos en masa, o que la *diferencia racial* entre los representantes de la raza y sus enemigos se fundara en bases teóricas distintas, no puede hacernos ignorar la finalidad común de tales discursos y prácticas, como tampoco –y sobre todo– sus horribles consecuencias.

Por lo demás, en mi opinión, las diferencias entre la biopolítica franquista y nazi son más acusadas por ejemplo en lo que la política socio-sanitaria o económica se refiere. En efecto, mientras que el nazismo sí logró un más que aceptable sistema de seguros sociales y de protección de sus trabajadores –sanidad, pensiones, paro, vacaciones, etc.–, el régimen franquista tuvo que centrar sus esfuerzos en este ámbito en la lucha contra enfermedades contagiosas propias de sociedades en crisis –el tífus, la viruela, la difteria, etc.–, mientras se mostró incapaz de orquestar un verdadero sistema de previsión o bienestar social. También en lo referente a la política económica

podemos encontrar marcadas diferencias: siendo ambas estrategias intervencionistas y tendentes a la autarquía, la política belicista nazi supuso un fuerte impulso inicial a la economía alemana; por el contrario el único resultado de la política económica del primer franquismo no fue sino la prolongación hasta bien entrados los años cincuenta de las penurias y la situación de escasez generalizada que siguieron a la Guerra Civil. Con todo, y como antes señalé, estas diferencias habría que buscarlas más en las circunstancias particulares previas a ambos sistemas políticos –y también en el contexto nacional e internacional en el que se desarrollaron, claro está–, que en diferencias puramente *programáticas*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTI, L. (1985). “La asistencia sanitaria en el conjunto de la previsión social española”, en AA. VV.: *Cuatro siglos de acción social en España. De la beneficencia al bienestar social. Seminario de Historia de la Acción Social*. Madrid: Siglo XXI, pp. 297-338.
- ARENDT, H. (1999). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- ARÓSTEGUI, J. (1992). “La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades” en *Historia Contemporánea*, 7, pp. 77-100.
- BARCIELA, C. (ed.) (2003). *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona: Crítica.
- CASANELLAS, P. (2009): “El Estado ante la violencia política en España, 1966-1977. Perspectivas teóricas y propuestas de análisis”, ponencia pronunciada el 24 de septiembre de 2009 en el *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, celebrado en Granada entre el 22 y el 25 de septiembre de 2009.
- CAYUELA SÁNCHEZ, S. (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- (2011). “Biopolítica, nazismo, franquismo. Una aproximación comparativa”, en *Endoxa. Series filosóficas*, 28, pp. 257-286.
- CENARRO, A. (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- COLLOTTI, E. (1990). “Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagne, Portogallo”, en Luciano Casali (ed.): *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Franco Angeli, pp. 41-56.
- COLLOTTI, E. (1994). *Fascismo, fascismi*. Milán: Sansoni.
- ELORZA, A. (2004). “El franquismo, un proyecto de religión política”, en Emilio GENTILE, Giuliana DI FEBBO, Susana SUEIRO y Javier TUSSEL (coords.): *Fascismo y franquismo cara a cara: una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 69-82.
- ESPOSITO, R. (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FONTANA, J. (2005). “La utopía franquista: la economía de Robinson Crusoe”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, Vol. Extraordinario, pp. 97-103.
- FORTI, S. (2008). *El totalitarismo: trayectoria de una idea límite*. Barcelona: Herder.
- FOUCAULT, F. (1997). «*Il faut défendre la société*». *Cours au Collège de France*. 1976. Paris: Gallimard/Seuil.
- (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France 1977-1978*. Paris: Gallimard/Seuil.
- (2005a). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- (2005b). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- FURET, F. (1995). *Le Passé d'une illusion, essai sur l'idée communiste au XXè siècle*. Paris: Laffont/Calmann-Lévy.
- FURET, F. y NOLTE, E. (2007). *Fascisme et communisme*. Paris: Hachette.
- GONZÁLEZ DURO, E. (1978). *Psiquiatría y sociedad autoritaria, España 1939-1975*. Madrid. Akal.
- GONZÁLEZ, M. J. (1999). *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid: Tecnos.
- HERMET, G. (1971). *La politique dans l'Espagne franquiste*. Paris: Armand Colin.

Por la regeneración de la raza. Hacia una interpretación biopolítica del fascismo español y del franquismo

- JIMÉNEZ LUCENA, I. (1994). "El tifus exantemático en la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del «Nuevo Estado»", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustradam*, vol. 14, pp. 185-198.
- LABISCH, A. (1985). "Doctors, Workers and the Scientific Cosmology of the Industrial World: the social construction of health and the «homo hygienicus»", en *Journal of the Contemporary History*, 20, pp. 599-615.
- LINZ, J. J. (1974). "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en Manuel FRAGA IRIBARNE (ed.): *La España de los años setenta, vol. III/1, El Estado y la política*. Madrid: Moneda y Crédito, pp. 1467-1531.
- (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Boulder: Rienner.
- LÓPEZ IBOR, J. J. (1964) [1942]. *Discurso a los universitarios españoles*. Madrid: Rialp.
- (1971). *El español y su complejo de inferioridad*. Madrid: Rialp.
- LUBBERT, G. M. (1997). *Liberalismo, fascismo y socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MARSET, P., SÁEZ, J. M., y MARTÍNEZ F. (1995). "La Salud Pública durante el franquismo", en *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustradam*, Vol. 15, pp. 211-250.
- NERÍN ABAD, G (2005). *La guerra que vino de África*. Barcelona: Crítica.
- NICOLÁS, E. (1998). "Crisis y añoranza del Imperio durante el franquismo: la presión de la memoria", en *Anales de Historia Contemporánea*, 14, pp. 33-45.
- NOLTE, E. (1967). *El fascismo en su época: Action Française, Fascismo, Nacionalsocialismo*. Madrid: Península.
- NORDLINGER, E. A. (1977). *Soldiers in Politics: Military Corps and Governments*. London: Englewoods Cliffs,.
- ORDUNA PRADA, M. (1996). *El Auxilio Social (1936-1940): la etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre.
- PALANCA, J. A. (1943). *Las epidemias de la posguerra. Discurso leído en la solemne sesión celebrada el día 28 de marzo de 1943 en la Real Academia de Medicina*. Madrid: Instituto de España.
- PAYNE, S. P. (1987). *El régimen de Franco: 1939-1975*. Madrid: Alianza.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1994). "Una dictadura 'Por la gracia de Dios'", en *Historia Social*, 20, pp. 173-193.
- POLO BLANCO, A. (2006). *Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- PUIG SAMPER, M. A., y NARANJO OROVIO, C. (1988). "Ciencia, racismo y sociedad", en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. XL, 2, pp. 9-27.
- SÁNCHEZ LLAMAS, F. J. (1994). "Dos visiones de educación popular: el Patronato de Misiones Pedagógicas y las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina", en *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 4, pp. 129-140.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange, (1934-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- TRAVERSO, E. (ed.) (2001). *Le totalitarisme: le XXè siècle en débat*. Paris: Seuil.
- TUSELL, J (1988). *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza.
- (1993). "La dictadura de Franco a los cien años de su muerte", en Juan Pablo FUSI (ed.): *La historia en el 92. Ayer*, 10, pp. 13-28.
- VALLEJO NÁGERA, A. (1937). *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la Raza*. Burgos: Editora Nacional.
- (1938). *Política racial del Nuevo Estado*. San Sebastián: Editorial Española.
- (1942). *Neurosis de guerra. Psicología de guerra*. Madrid/Barcelona: Editorial Científico Médica.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F (2009). *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España (1600-1940)*. Madrid: Akal.

EL CONCEPTO DE MODERNIDAD EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, EL CASO DE ANDALUCÍA, 1937-1957

DANIEL DOMENECH MUÑOZ
Universidad de Granada

Resumen

Desde el intento de construcción de la utopía falangista por el "Nuevo Estado" hasta el período de recomposición estratégica de los años cincuenta se suceden una serie de cambios de discurso en la arquitectura representativa que ya han sido frecuentemente estudiados y discutidos. Lo que nos interesa ahora es cuantificar, medir en una región concreta, Andalucía, cómo se tradujeron .en piedra"los diferentes discursos a través de los rasgos estéticos en la arquitectura oficial, para poder determinar a través de la obra construida y no de las teorías elaboradas, la historia de la arquitectura de nuestro país.

Palabras clave: arquitectura, franquismo, modernidad, Andalucía.

Abstract

Since the attempt of the construction of the falangist utopia by the "New State" until the strategic reposition period in the fifties some architectonic discourses experienced a transformation, which has been long studied and argued. What now we are interesting in, is to quantify, to measure in a specific region, Andalusia, how those different discourses were translated to "stone", watching the aesthetic features of the official architecture, with the goal in mind of determining through the built work and not the theories, the history of architecture in our country.

Key words: architecture, Francoism, modernity, Andalusia.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Modernidades



Fig. 1. Águilas de San Juan pertenecientes a estilos diferentes. Composición autor. 2016

En esta serie de fotografías encontramos un mismo símbolo representado de tres formas diferentes. Se trata del águila de San Juan, emblema adoptado por el régimen franquista como escudo para la bandera nacional. Cada una de estas obras aparece siempre en fachadas de edificios representativos del poder. Ellas pueden servir como ilustración de las tres ideas-fuerza o corrientes que dominaron el pensamiento arquitectónico mundial en general, y el español en particular, en los dos primeros tercios del siglo XX. Se dieron en todos los países, en todos los regímenes totalitarios y en todos los niveles de la sociedad, a veces llegándose a dar dos de ellas dentro del pensamiento de un mismo artista (GUTIERREZ SOTO, 1944: 40)¹. Fueron corrientes de ideas que divergían en torno al papel del pasado en las realizaciones contemporáneas: continuidad (historicismo), adaptación (otra modernidad) y ruptura (modernidad).

Se produjo durante esa época un debate entre estas tres ideas a todos los niveles artísticos y de la vida, y que, dependiendo siempre de las circunstancias sociales y de los contextos nacionales, a veces se tornó amargo. Así fue el caso de la persecución que recibió el arte moderno al ser considerado como un arte degenerado (*Entwertete Kunst*) durante el período nacionalsocialista (NARVER, 1990: 71)², la persecución de autores que publicaran sobre arquitectura de los países fascista durante el Estalinismo (COHEN, 2011: 20)³ o la omisión en los libros de historia de las arquitecturas historicistas o de la otra modernidad, así como de obras no modernas elaboradas en los países fascistas (ZEVI, 1954: 208-227).⁴

La corriente de continuidad, el historicismo, consideraba que el futuro, y por lo tanto, la modernidad, debían de ser construidos a imagen y semejanza del pasado, sin interrupción entre una y otro. Formalmente el pasado debía ser la única opción lógica para el futuro, y el futuro debía estar basado en el pasado. Aun habiendo innovado en los sistemas constructivos y en la tecnología, debían usarse éstos para recrear formas, sistemas de proporciones y detalles decorativos del pasado. Para los historicistas las otras corrientes modernas o “modernizadoras” eran simplemente una moda de los tiempos que desaparecería sin dejar marca, muy a menudo condicionadas por ideologías políticas “de acusado matiz avanzado” (DE ZAVALA, 1945: 168).

La segunda corriente, encarna la “otra modernidad” que es puente entre pasado y futuro, tradición y renovación. Los que se situaban en este pensamiento, rechazaban a unos, por ser

¹Por ejemplo el caso de Luis Gutiérrez Soto que alternó edificios modernos con historicismos a lo largo de su carrera. Como puede observarse en proyectos publicados con pocos meses de diferencia, un hotel racionalista y el Nuevo Ministerio de aires escorialenses.

²En 1933, el gobierno publicó un manifiesto de cinco puntos titulado “¿Qué esperan los artistas alemanes del nuevo gobierno?” El rol del artista en el estado era “contribuir al crecimiento y refuerzo de la comunidad nacional”. 1. Todo arte no alemán debía de ser retirado. 4. La arquitectura moderna sería abolida y todos los arquitectos que se hubieran enriquecido con estas construcciones serían tratados como criminales.

³Lázar Rempel, por ejemplo fue deportado al escribir en la URSS un libro sobre la arquitectura italiana fascista, *Arjitektura poslevoennoi Italii*, que tuvo bastante éxito en el momento.

⁴En tres breves epígrafes “El delito nazi”, “la decadencia francesa” y la “corrupción fascista” se despacha toda producción arquitectónica que no fuera moderna.

excesivamente rupturistas y a otros, por ser historicistas y anacrónicos. Esta concepción ha pasado bastante desapercibido debido a que los estudios de historiadores de la arquitectura se han centrado en general en el estudio de las vanguardias y el Movimiento Moderno, consiguiendo así que la "Nueva Tradición", término acuñado por Henry-Russell Hitchcock en 1928, cayera en el olvido (FRAMPTON, 2009: 212).

La corriente de ruptura representa la modernidad consagrada por críticos e historiadores, desde sus inicios hasta hoy día. Se consideró por sus partidarios como la única opción realmente moderna, siendo las otras dos, pensamientos residuales de ideologías ya pasadas, reaccionarias y anacrónicas (PONTI, 1949: 301-308).⁵

Es cierto que existió una gran heterogeneidad de movimientos y que una clasificación reduccionista a tres vías podría parecer a primera vista inadecuada, entendiendo las posibles contradicciones que surgirían al incluir en un mismo grupo movimientos muy dispares. Un ejemplo de esto serían el futurismo italiano, el constructivismo soviético y la estética racionalista y funcionalista del movimiento moderno. Pero a nivel conceptual la matriz de pensamiento que constituían estas tendencias artísticas se identificaban con una ruptura total con el pasado (COHEN, 2007: 8)⁶. Este hecho se lleva a cabo formalmente, es decir a través de la incorporación de rasgos compositivos y formales que no existían en los anteriores movimientos artísticos, y en muchos de los casos, a través también del discurso teórico, por ejemplo en los textos de Marinetti (MARINETTI, 1909: 1)⁷ o de Tatlin (COHEN, 1994: 96)⁸.

Las tres opciones, aunque pueda parecer paradójico, son modernas, pues implican actitudes y reflexiones propias de su tiempo, las tres coherentes con su época, dirigiéndose cada una hacia la consecución de un futuro ideal, utópico. Asociar historicismo con el concepto de modernidad es una idea aparentemente contradictoria, pero hay ejemplos que demuestran esa asociación como puede ser la consideración de la "aportación española a las vanguardias europeas" del barroco español durante los primeros años de la década de los veinte (HERNÁNDEZ, 1997: 108). En esa línea, el investigador Roger Griffin ha calificado la utilización de formas del pasado para la construcción de utopías como modernidad alternativa (GRIFFIN, 1994).

Habiendo ya tomado nota del concepto de modernidad que implicaba cada una de ellas y dado que la terminología es un poco compleja, para evitar equívocos, a partir de ahora nos referiremos a la primera como historicismos o tradicionalismos, a la segunda como la otra modernidad y a la tercera como modernidad o modernidad convencional.

1.2 La construcción del Nuevo Estado

Tras la Guerra Civil, el nuevo estado que se levantaba lo hacía en un país devastado por tres años de feroz contienda en la que una gran parte de la población había apoyado o luchado con el bando derrotado. Éste estaba formado por un amplio espectro político que iba desde republicanos de derechas hasta comunistas y anarquistas. Entre los vencedores, la variedad de grupos y tendencias también desterraba la idea de un único bando unido: conservadores y radicales, Iglesia, Ejército y Falange presentaban una variedad de visiones sobre cómo tenía que ser la "Nueva España", muchas de ellas contradictorias. Cada una de estas "familias del Régimen" contaba con pensadores e ideólogos que publicaban frecuentemente sus ideas en revistas o libros y que eran tenidos en cuenta, más o menos, por los poderes fácticos y por los artistas y arquitectos que construirían la nueva imagen del Estado que, ante todo, debía representar unidad política.

Independientemente de cuál fuera la idea o las ideas finalmente llevadas a la práctica, era necesario primero, reconstruir grandes zonas del país (LÓPEZ GÓMEZ, 1995: 27) y segundo, era fundamental que el estado se hiciera presente en cada una de ellas a través de instituciones representativas. Los símbolos elegidos para el Nuevo Estado debían llegar a todos los rincones: no

⁵Esto lo vemos en el primer artículo a favor de la arquitectura moderna en España que criticaba duramente la arquitectura historicista y tradicionalista, abogando por abandonar todas las formas del pasado. ,

⁶Exceptuando por ejemplo las relaciones con el pasado antiguo que establecieron los más relevantes arquitectos modernos: Walter Gropius, Le Corbusier, Mies van der Rohe, etc.

⁷"La pintura y el arte ha magnificado hasta hoy la inmovilidad del pensamiento, el éxtasis y el sueño, nosotros queremos exaltar el movimiento agresivo, el insomnio febril, la carrera, el salto mortal, la bofetada y el puñetazo."

⁸"Los ingenieros y constructores de puentes a hacer sus cálculos e inventar una nueva forma", "formas puramente artísticas con intenciones utilitarias"

sólo cambios simbólicos de nombres de calles y plazas, o levantamientos de nuevos monumentos y cruces para los caídos, sino gran número de construcciones debían ser levantadas, casas de falange, casas sindicales, comisarias, cuarteles de la guardia civil, bancos, iglesias, hospitales. El nuevo estado totalitario debía ocupar la totalidad de niveles del país.

Para lo primero se crean una serie de organismos como la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR) anterior Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones (1938), dirigida por Moreno Torres o la Dirección General de Arquitectura (septiembre de 1939) dirigida por Pedro Muguruza, que a su vez era director en el Servicio Técnico de Falange. También el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) dirigido por Federico Mayo, (abril de 1939) que además dirigía la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura. Se organizaron exposiciones como las de la DGRDR a partir de 1940 y también congresos como las Asambleas Nacionales de Arquitectura, promovidas en un principio por Falange y los Congresos de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda (octubre de 1940) dirigidos por Cesar Cort (LÓPEZ DÍAZ, 2003).

Para lo segundo, la idea más popular era que había que dirigir la arquitectura, convirtiendo la nueva construcción en propaganda en piedra, a través de los estilos escogidos (historicismos, regionalismos, racionalismos, etc.), de los rasgos de poder (torres, entradas monumentales, columnatas o pórticos, arcos del triunfo, etc.) y de los símbolos (esculturas, bajorrelieves, escudos, banderas, etc.) que se adhirieran al proyecto arquitectónico. Así, se pensaba en crear unos nuevos escenarios en los que el pueblo entrara en contacto con el Estado y adoptara nuevas costumbres más acordes con los ideales del Partido (MOSSE, 1975: 68).⁹ Se trataba de usar la arquitectura como una herramienta de la propaganda que nos remite a la recreación de escenarios (denominados como la "obra de arte total") que sirvieran como plataforma para reforzar la identidad nacional, con el fin de influir o incluso crear memoria colectiva para legitimar a un gobierno, para hacer estado.

Entre líneas ideológicas tan diferentes, como la fascista o la ultraconservadora era difícil ponerse de acuerdo. Algunos sectores del poder, como Falange, abogaban por la construcción de entornos urbanos sin separación de clases sociales, compartiendo estas los mismos edificios. Así lo promulgaba Pedro Muguruza director del Servicio Técnico de Falange, y posteriormente de la Dirección General de Arquitectura. Otros sectores más conservadores como el representado por César Cort, arquitecto y concejal del Ayuntamiento de Madrid, promovían la segregación de la clase obrera en pequeñas ciudades satélites (LÓPEZ DÍAZ, 2003).

En cuanto al estilo, en Falange no faltaban arquitectos racionalistas que abogaran por la modernidad como arte fascista, siendo el caso de José Manuel Aizpurúa (Real Club Náutico de San Sebastián) o de Enrique Pérez de los Cobos (diseño del Monumento a los Caídos de la Falange de Valladolid) (ANÓNIMO, 1942a: 12). Desafortunadamente para el desarrollo del movimiento moderno en España, ambos murieron durante la contienda, uno fusilado poco después del golpe de estado y el otro en combate. Los más conservadores, la mayoría, creían en un renacer de los estilos imperiales, con las figuras de Villanueva o Herrera como modelos a seguir. Aunque es algo que se lleva a su máxima expresión durante el franquismo, no es nada nuevo. Desde 1920 se encuentran artículos en esa línea que desembocará en la construcción de edificios como el Ministerio del Aire (Luis Gutiérrez Soto, Madrid, 1943) (GUTIERREZ SOTO, 1944: 291).

⁹Mosse hizo referencias a este tipo de interacciones entre sociedad y monumentos dirigidos a la creación o control de la conciencia nacional: "Monuments, they believed, had to provide a framework for mass meetings. . . The space which urges us to join the community of the Volk is of greater importance than the figure which is meant to represent the fatherland."

El concepto de modernidad en la arquitectura española durante el primer franquismo, el caso de Andalucía, 1937-1957



Fig. 2. Ministerio del Aire, Madrid, 1943-1957. Carlos Delgado.

Pero todos estaban de acuerdo, en que tanto el urbanismo como la arquitectura eran las formas más apropiadas para la manifestación del Estado. Ernesto Giménez Caballero en *El Arte y el Estado*, fue el primero en aclamar la superioridad de la arquitectura sobre el resto de las artes y la búsqueda de un líder-arquitecto o líder-constructor (GIMÉNEZ CABALLERO, 2009).

Se realizó entonces un esfuerzo para ver cómo se resolvió esta cuestión en los países aliados del entorno. Muchos consideraban Alemania como el mejor ejemplo a seguir. Se patrocinaron actos como la Exposición de Arquitectura Moderna Alemana de 1942, que recorrió Madrid y Barcelona durante varias semanas y se mostraron fotografías, planos y maquetas de los nuevos edificios que se habían construido en el período nacionalsocialista. Tanto en Revista Nacional de Arquitectura como en la prensa, la opinión siempre era favorable, hablando de una arquitectura que estaba predestinada a hacer visible la voluntad política de duración inconmovible” que poseía “una profunda relación con el poder y la ley, el rango y la dignidad” (ANÓNIMO, 1942b: 5 y ANÓNIMO, 1942c: 1) . En la práctica tenemos los resultados de los concursos de la Plaza de Toros de Jaén o el Concurso Santiago Bernabéu, donde se presentaron diseños monumentales de inspiración germana y que a pesar de la buena aceptación del discurso, no resultaron ganadores.

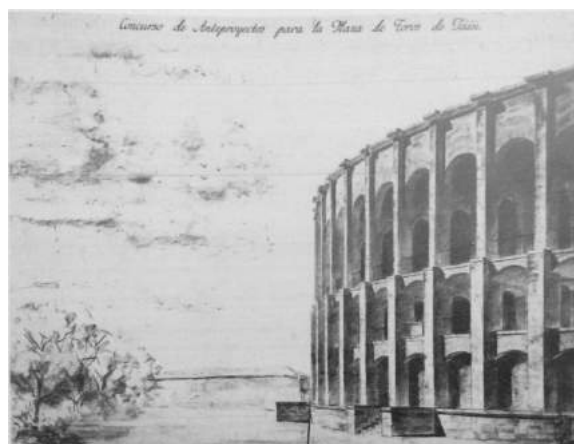


Fig. 3. Concurso para la plaza de toros de Jaén. Fernando Moreno Barberá. Juan Blat Pizarro. 1944

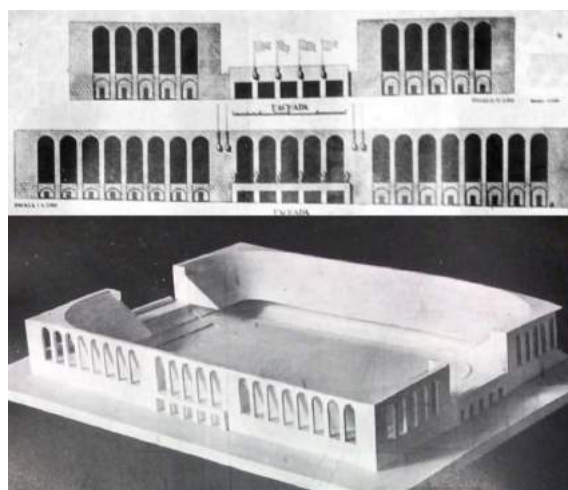


Fig. 4. Concurso para el Campo de Deportes del Real Madrid. Segundo premio. Joaquín Vaquero y Eduardo Baselga. *Revista Nacional de Arquitectura*

Aunque muchos veían en la Italia de Mussolini un ejemplo a imitar, la arquitectura del Ventennio no atraía halagos tan presuntuosos como su análoga alemana. En Italia las tres corrientes de modernidad habían sido usadas indiscriminadamente como símbolo del poder para la construcción de la imagen del estado, y quizás por este motivo, no generaba suficiente confianza entre los arquitectos y críticos de la arquitectura española. Diego de la Reina, por ejemplo, critica duramente la modernidad en Italia aunque a la vez valora los ejemplos de inspiración clasicista (DE LA REINA, 1944: 76).

Menos interés recibió Portugal, país tan cercano geográficamente y que presentaba un régimen fascistizado relativamente similar. Aunque hubo encuentros, estos no tuvieron lugar en los primeros momentos del franquismo y por lo tanto las ideas de origen portugués no entraron en el debate de la imagen del Nuevo Estado. La primera reunión “lusoespañola de Arquitectura” en la Real Academia de San Fernando fue en 1944. Allí se reunieron 35 arquitectos portugueses que “estrecharon lazos de fraternidad” con sus homólogos españoles y donde la Dirección General de Arquitectura y el Sindicato Nacional Portugués iniciaron los preparativos para la Asamblea hispanoportuguesa de 1946 (ANÓNIMO, 1944: 4).

Es revelador de las tensiones en juego, el concurso de la Cruz del Valle de los Caídos que podría considerarse como el hito fundacional del Nuevo Estado. En este concurso se trataba de elegir la imagen que quería transmitir el Estado, si un nuevo modelo moderno, una arquitectura moderna pero de inspiración clásica a la italiana o un estilo monumental más propio de Alemania, optando finalmente por un modelo clásico de inspiración nacional, lo que impidió que se adhiriera formalmente a una posible arquitectura del fascismo.¹⁰ Gabriel Alomar resumió como “reaccionarismo tradicionalista de tipo romántico” esta adopción del historicismo de rasgos hispanos como arquitectura de estado (ALOMAR, 1948: 11-16).

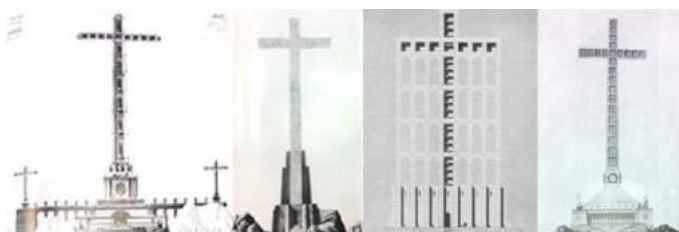


Fig. 5. Concurso para el Valle de los Caídos. *Revista Nacional de Arquitectura*.

¹⁰Los arquitectos de cada proyecto fueron de izquierda a derecha: 1. Luis Moya, Enrique Huidobro y Manuel Thomas, 2. Juan del Corro, Fco. Bellosillo y Federico Faci Iribarren, 3. Francisco de Asís Cabrero Torres-Quevedo., 4. Manuel Muñoz Monasterio y Manuel Herrero Palacios.

La modernidad recibió toda la atención de ideólogos y arquitectos, como crítica y como elemento diferenciador del historicismo. Si éste, representaba todo lo “bueno y puro” de las esencias españolas, podemos intuir en contrapartida cuáles serían los valores de la arquitectura racionalista, funcionalista y vanguardista: antipatriota y antiespañola (DE LA REINA, 1944: 122)¹¹, soviética (DE LA SERNA, 1943: 70), marxista, judía (DE LA REINA, 1944: 63)¹², inhumana (DE LA REINA, 1944: 62)¹³, superficial (DE ZAVALA, 1945: 156)¹⁴, aburrida (D’ORS, 1952: 5) y fea (DEL RÍO, 1959: 5)¹⁵, en suma, una enfermedad del arte (TOVAR, 1939). En el caso que se trató de manera más favorable fue en “*La Arquitectura*”, un libro sobre historia de la arquitectura de los siglos XIX y XX, en el que se destacaba como esta tendencia se encaminaba “solamente a la inteligencia” y se criticaba su “indiferencia a la significación nacional”. Lo interesante de este texto es que se publica tres años antes que los artículos en los que empieza a verse cierta apertura de ideas, es decir, a partir de 1948 (DE ZAVALA, 1945: 173).

La otra modernidad, por su carácter reformador pasó inadvertida y solo disponemos de algunos comentarios, como los del director de la escuela de Arquitectura de Madrid, López Otero, que la criticaban duramente. Se puede decir que el discurso arquitectónico se polarizó a los extremos y esta segunda opción no se traspasó al discurso imperante de la época (LÓPEZ, 1955: 1-6).¹⁶

Así, los nuevos edificios debían hacerse “al modo antiguo” para expresar que la “Nueva España” se encontraba en la punta de lanza de la “correcta” modernidad (DOMENECH, 2016). Pero con este pensamiento mayoritario, por parte de ideólogos, críticos, instituciones y del mismo Franco, ¿cómo se produjo el paso de la teoría a la práctica?

1.3 Estado cuestión y metodología de trabajo

No nos encontramos ante una cuestión novedosa, numerosos investigadores desde el ámbito de la historia, historia del arte y de la arquitectura han tratado ya el tema de la arquitectura durante el franquismo siendo los puntos de vistas muy diferentes.

Por una parte encontramos trabajos que buscan resolver la continuidad entre la arquitectura moderna del período justo anterior a la guerra civil con la de la década de los cincuenta (a partir de 1949). Y los que intentan seguir este racionalismo y funcionalismo, a veces más escondido a veces más visible, en la década de los 40. De estos, la mayoría se ha centrado en la arquitectura residencial y en las políticas de planificación urbana, así como en los trabajos de Regiones Devastadas. Son estudios frecuentemente elaborados por arquitectos o historiadores del arte. A parte de los clásicos, como SAMBRICIO, C. o DOMENECH, L., son muy interesantes *¡Bendita Vanguardia! 1950-1975* De DELGADO ORUSCO, E. y *Lo moderno de nuevo, Arquitectura en Asturias, 1950-1965* de NANCLARES, F. y RUIZ, N.

Otros trabajos se han dedicado a buscar semejanzas con la arquitectura y el arte de otros países fascistas o analizar las relaciones entre Alemania e Italia con España, tanto a nivel de obra como de publicaciones y discursos. Generalmente han sido llevados a cabo por historiadores, y no tanto por arquitectos. En esta línea, sobresale el trabajo de BODENSCHATZ, H., SASSI, P., WELCH GUERRA, M. (eds.): *Urbanism and Dictatorship: A European Perspective*.

Una tercera línea de trabajos son los que han recopilado los ejemplos más notables de arquitectura, independientemente del estilo en una región concreta. En Andalucía disponemos de

¹¹“No es credo de España copia, ni plagio, ni inspiración de vivencias extrañas, ni procede de dogmas importados de otras tierras. Nuestra doctrina es española, castizamente española por su sentir grande...”

¹²“Para caer después, debido a la preponderancia política del judaísmo y de los partidos marxistas, en el error fundamental de repudiar como inservible todo el bagaje tradicional y lanzarse careciendo de esta base, a la busca de nuevas formas artísticas

¹³“No tiene calor humano, empaque místico o poesía rural”

¹⁴“Ya no se trata de criterio, simplemente de moda. La falta de un espíritu nacional orientador se revela en la arquitectura como en las demás manifestaciones del espíritu”

¹⁵“Sería doblemente funesto que las muestras de mal gusto que tanto se prodigan, se realizaran en materiales nobles y perdurables”

¹⁶“Con mayor frecuencia se presentaban los alumnos seguidores de una híbrida modalidad que nunca ha tenido mi entusiasmo: me refiero a lo que se consideraban como interpretaciones de los estilos históricos, consistentes en transformar o mutilar y macerar las formas de aquellos estilos; estilizar, las denominan los alumnos, o lo que yo, en juego de palabras, diría mejor, “estirilizar”. Significaba esto un deseo de innovación, que sin entrar en las francas aspiraciones de la nueva arquitectura, no merece el respeto a la tradición de las anteriores modalidades imitativas.”

una gran cantidad de estos estudios como los llevados a cabo por La Junta de Andalucía, y por Víctor Pérez Escolano (1986) y (2012), así como las guías arquitectónicas provinciales o los libros sobre la historia arquitectónica de ciudades (BRAVO NIETO, 1997) y (MENGE BAIGE, 2012).

Una cuarta vía de trabajos son los que tratan cómo el régimen se asienta desde el golpe de estado y se construye un nuevo Estado, el trabajo líder en este campo es *La fundación de un régimen. La construcción simbólica del franquismo*, de Zira Box (2008: 353-415), donde se trata el tema de la arquitectura.

A nosotros, por una parte no nos interesa examinar la arquitectura desde el punto de vista de la modernidad consagrada, campo de estudio extensamente estudiado por numerosos investigadores casi desde el mismo fin de la década de los cincuenta hasta la actualidad. Centrándonos sólo en una de las corrientes no podríamos aportar apenas nada nuevo.

Por otra parte, este estudio no comprende las relaciones de influencias entre otros países de regímenes políticos fascistizados o directamente fascistas. Las hubo y se han tratado en otros artículos, pero su atención aquí hubiera conllevado un trabajo demasiado ambicioso que hubiera distorsionado las conclusiones. Aquí tratamos el tema de la arquitectura española sin buscar referencias externas, aunque cuando sean relevantes para el trabajo serán mencionadas.

No es tampoco un mero catálogo, aunque nos basamos y hemos utilizado los que ya existen para crear nuestra base de datos espacial, completándolos en algunos casos, con edificios que habían pasado desapercibidos por su aparente desinterés para la historia de la arquitectura.

Nuestro objetivo es complementar y desarrollar el nivel de conocimiento en los campos de la arquitectura y de la historia para servir de apoyo a investigaciones sobre la construcción de la nación, de las identidades, del poder y sobre cómo la arquitectura las transmite y crea, y a su vez, cómo se deja influir por ellas.

Queremos ver a través de los edificios construidos y de sus símbolos cómo se desarrolló la arquitectura del poder durante las dos primeras décadas del franquismo. Se trata de una búsqueda de edificios de poder sea cual sea su tipología y de observar, primero, en qué estilo se construyeron y a qué corrientes de pensamiento se adhirieron; se observan ayuntamientos, casas sindicales, iglesias, pero también bancos, escuelas, universidades y hospitales. También analizamos qué rasgos formales los componen y qué símbolos utilizan, clasificando cada obra según las tres líneas de modernidad vistas en el epígrafe anterior: modernidad, otra modernidad e historicismo. Posteriormente, analizamos el contexto urbano para ver cómo se significan unos u otros espacios públicos a través de programas de información geográfica. Así logramos conocer dónde se produjeron tanto estética, cuantitativa, como tipológicamente y, si el desarrollo fue igual en ciudades o núcleos rurales.

Este método totalmente ajeno al ámbito del historiador e inusual para el arquitecto responde básicamente al principio de incertidumbre del proceso arquitectónico, ya que hay tantas incógnitas en él que no podemos averiguar realmente cómo se desarrolló. Cuando nos dedicamos a estudiar la figura de un arquitecto o la de un edificio, entonces prestamos atención a la obra y a su contexto. Pero si lo que pretendemos estudiar es la construcción de la imagen de una nueva nación esto es imposible de conseguir. Un edificio, podría adquirir rasgos de uno u otro estilo, y pertenecer a una corriente de pensamiento por muchos motivos diferentes. Podría ser así porque el arquitecto se identifique a sí mismo con una de estas corrientes y crea que es la mejor manera de hacer la obra. Pero podría ser también un ejercicio formal o compositivo casual, visto en la última publicación de su revista de cabecera. O puede que el promotor lo pida así y el arquitecto lo hiciera en contra de sus principios, o que tanto promotor o arquitecto estén "aconsejados" por algún organismo de poder del estado para actuar de una forma determinada, en todos los grados de coacción que puedan existir, desde la sugerencia a la obligación de adoptar un método para conseguir su aprobación.

Todos estos casos se podrían haber dado y es muy difícil discernir qué pasó en realidad si no se dispone de información del propio arquitecto, y aun así, puede que éste no declare lo que realmente pasó, ya sea por ocultamiento, por tergiversación de recuerdos o simplemente por equivocación. Como no podemos saber realmente lo que sucedió en un caso, ampliarlo a más de cien edificios convertiría este trabajo en una tarea imposible y sus resultados entrarían en el terreno de la pura especulación, alejándose de la realidad.

Lo único cierto es el hecho arquitectónico, la obra construida y sus símbolos, a los que podemos llegar, a través del edificio actual, de las fotos históricas y de los planos publicados en su

momento. Los símbolos y los rasgos arquitectónicos, que se construyeron conformaron el nuevo paisaje urbano que la gente percibía, independientemente del discurso del régimen, de los arquitectos o de los críticos que después han ido construyendo la historia de la arquitectura y la de la formación de la nación. El estudio de los símbolos y rasgos arquitectónicos y su comparación con los discursos de las voces oficiales es una manera de propiciar un nuevo tipo de estudios en el campo de la historia de la arquitectura que no se ha realizado todavía en España.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO

2.1 Una visión general del Nuevo Estado en Andalucía

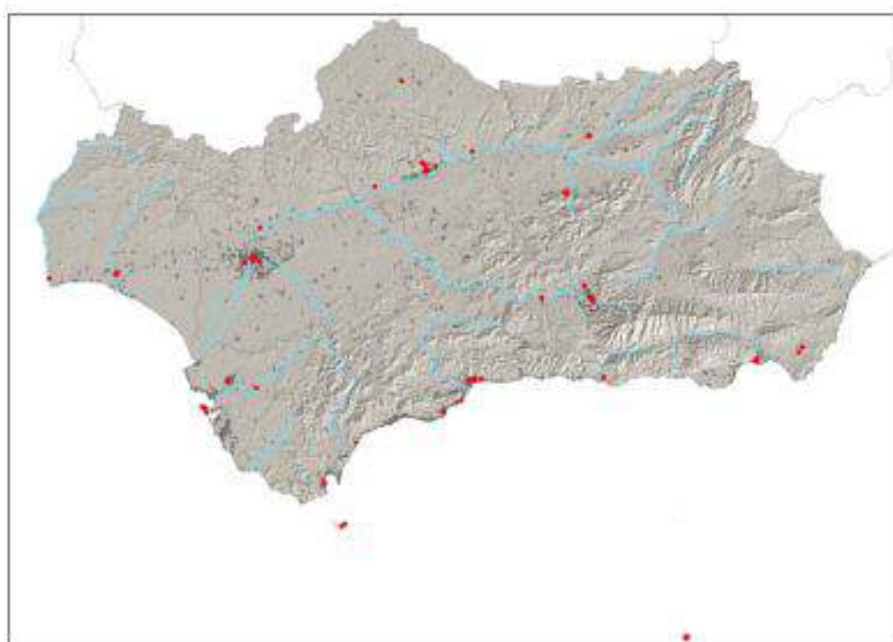


Fig. 6. Distribución de los edificios compilados en Andalucía. (Fuente: Elaboración propia)

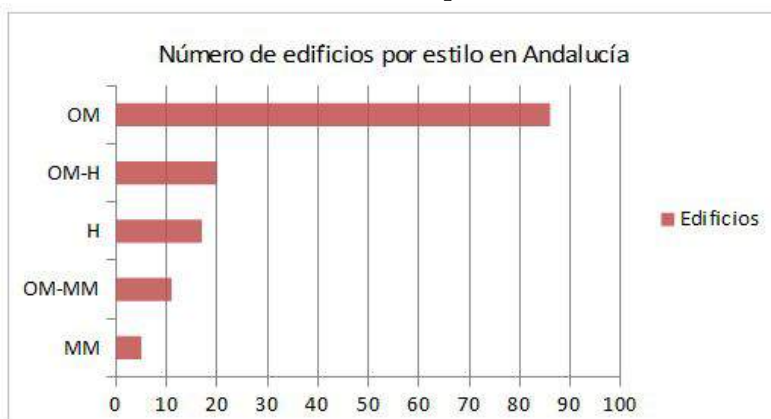
Como ya señalaba Ángel Llorente: “La mayoría de los que trataron el tema, fueron favorables al neoclasicismo, idea que fue llevada a la práctica sólo parcialmente” (DÍAZ SÁNCHEZ, LLORENTE HERNÁNDEZ, 2004: 14). Ahora, a este parcialmente le ponemos número. Sólo un 25 % del total de los edificios representativos del poder analizados contienen rasgos que nos hablen de la hispanidad y del tradicionalismo español. Encontramos 17 puramente historicistas, como la Plaza de Toros de Melilla (1945) o la Casa Sindical de Córdoba y otros 20 a caballo entre la otra modernidad y el tradicionalismo, como el Instituto de Previsión de Jaén (1945) o la Iglesia del Pueblo de Esquivel (1950).

Por el contrario, edificios puramente modernos hemos encontrado sólo cinco y once que mezclan rasgos de la otra modernidad con el movimiento moderno. De los primeros tenemos, el Mercado de Abastos de Andújar (1939) y el de Málaga (1937-1944), así como el Colegio Romualdo de Toledo en Almería (1940), construidos todos en los primeros años después de la guerra. Entrada la década de los cincuenta empiezan a surgir de nuevo edificios de esta tendencia como la Cámara de Comercio de Córdoba o el Ambulatorio Hermanos Laulhé en San Fernando (1954). La fachada de este último es puramente moderna, pero se combinan con un juego de esculturas que se colocan sobre voladizos que sobresalen de la pared blanca, juego muy similar al Palazzo dei Congressi de la EUR 42, edificio fascista y perteneciente a la otra modernidad.

Los casos más numerosos son los de la corriente reformadora. De un total de 140 clasificados, 86 muestran rasgos propios de la otra modernidad, variando de la geometrización propia del art déco (como el ayuntamiento de Melilla, 1932-1949), al neoclasicismo sin rasgos hispanos

(CHUECA GOITIA , 1979) (como el Banco de España de Córdoba, 1939) y de la monumentalización (como la Casa Sindical de Melilla, 1942) a resultados estéticos cercanos al racionalismo (como la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba en Jaén, 1954-58). También aparecen monumentos de primera hora como los Monumentos a los Caídos de Ceuta (1936-1940) y Melilla (1940), con una estética Art Decó que identificamos con la otra modernidad.

Gráfico 1. Número de edificios por estilo en Andalucía



Otra Modernidad (OM), Historicismo (H), Movimiento Moderno (MM), Otra modernidad e Historicismo (OM-H), Otra Modernidad y Movimiento Moderno (OM-MM) (Fuente: Elaboración propia)

Encontramos una tendencia decreciente de edificios historicistas mientras que los de la otra modernidad, se mantienen presentes desde el inicio hasta finales de la década de los cincuenta, con un repunte entre 1952 y 1955, sobre todo en ciudades como Almería, Cádiz, Jaén o Linares. Destacan aquí la Casa Sindical (1952), el Instituto de Aclimatización del CSIC (1955) o el Palacio de Justicia de Almería (1952), la Escuela de Comercio en Cádiz (1952) y el Instituto Columela (1957), los Bancos de España de Jaén (1948) y Linares y los edificios técnicos de la Universidad de Linares (1954).

Geográficamente hablando, casi todos los edificios se hallan en las capitales de provincia o en los núcleos de mayor tamaño. En los pueblos raramente se hace uso de una arquitectura de poder que sea publicitada en los medios. Tenemos el caso de Porcuna, Santiago de Calatrava e Higueras de Calatrava, donde se hace el ayuntamiento y los cuarteles de la guardia civil, con símbolos del nuevo estado. O iglesias puntuales como la torre de la iglesia de Esquivel, en Sevilla y las de los demás pueblos de colonización. En estos se construye siguiendo el modo tradicional e incluyendo símbolos pero sin utilizar rasgos potentes, con resultados un poco burdos, como en el caso de Alcaracejos.

El concepto de modernidad en la arquitectura española durante el primer franquismo, el caso de Andalucía, 1937-1957

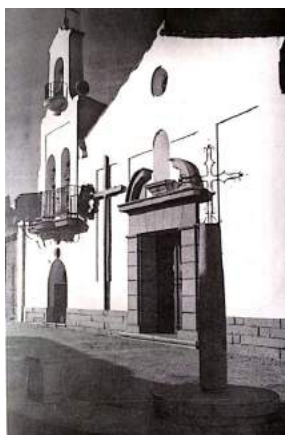


Fig. 7. Nueva Iglesia para Alcaracejos. Mezcla de símbolos religiosos con portada clásica y espadaña tradicional (Fuente: Reconstrucción)

A nivel de ciudad los resultados son muy diferentes, dependiendo de si grandes edificios se incorporan a la trama urbana ya consolidada o se crean nuevas expansiones. Se observan diferencias dependiendo del contexto. Ciudades como Jaén, Almería, Huelva y Cádiz, construyen gran número de equipamientos, más incluso que otras ciudades ya consolidadas, como pueden ser Málaga y Sevilla. Es un proceso lógico ya que su situación previa a la guerra era cercana a la de pequeños núcleos urbanos sin mayor relevancia y que durante el franquismo se quisieron afianzar como centros de poder de cada provincia.

Cada una de estas ciudades se consolida de manera muy diferente, por ejemplo Cádiz presenta una distribución muy homogénea de los nuevos edificios en su trama urbana. Aparecen en grupos de dos o tres, como pueden ser el Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz (1955) y la Escuela de Comercio (1952) cerca del Castillo de Santa Catalina o la Subdelegación del Gobierno y el Instituto Columela a las afueras de la muralla antigua. Es interesante, que el primer hotel de gran tamaño construido en Andalucía sea el Hotel Playa Victoria, levantado a las orillas del Atlántico en 1940-42. Observamos en él rasgos de la otra modernidad como la tendencia a la verticalidad de unas pilastras carentes de ornamento, así como el juego de la simetría y las diferentes alturas de los volúmenes.



Fig. 8. Distribución de los edificios compilados en Cádiz. (Fuente: Elaboración propia)

Bastante diferente de lo que sucede en Huelva y Jaén, en las que se observan dos ejemplos de expansión fuera del casco urbano. Huelva lo hace hacia el interior, hacia el este concentrando todos los edificios en un núcleo central, que se complementan con barriadas de viviendas de diferente tipología, planta baja o bloques muy típicos de esta época. Destaca sobre todo el estadio de fútbol, el Instituto Nacional de Previsión y la Casa Sindical.

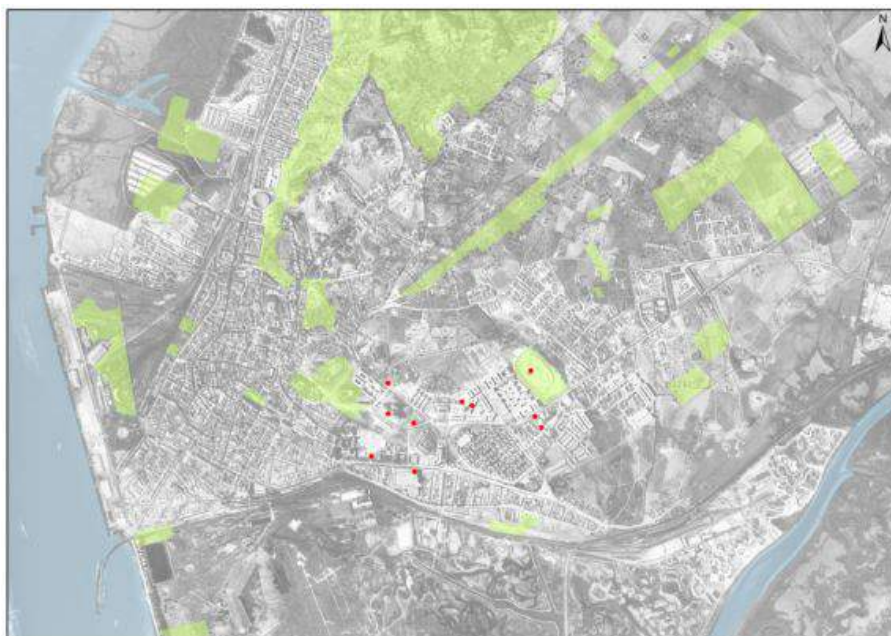


Fig. 9. Distribución de los edificios compilados en Huelva. (Fuente: Elaboración propia)

Jaén lo hizo hacia el norte, partiendo de la plaza de la catedral y siguiendo dos nuevos ejes. Se generó un nuevo sector triangular donde se potencia una nueva imagen de ciudad. El punto central de esta geometría lo ocupó el antiguamente llamado Parque de la Victoria (1940-1941), asociado a la estación de autobuses (1941) y a todos los edificios de poder construidos en la década de los cincuenta, como la Casa de la Falange (1953), la Delegación de Obras Públicas y Transportes (1950) y el Colegio de Madre Carmelitas (1948-1955). Más al norte y limitando ya con el campo, apareció un sector educacional con el colegio de los Hermanos Maristas (1955-59) que complementó al Estadio de la Victoria (1944) y a la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial (1957), edificio monumental que se abría a la calle a través de cinco grandes huecos de tres alturas, lamentablemente ya desaparecido.

El concepto de modernidad en la arquitectura española durante el primer franquismo, el caso de Andalucía, 1937-1957



Fig. 10. Distribución de los edificios compilados en Jaén. (Fuente: Elaboración propia)

Almería también construyó un núcleo principal en la zona central, y luego edificios en dos expansiones, una en el otro lado de la Rambla y otra hacia el norte, en la barriada construida para los habitantes de las cuevas. El núcleo central, cercano al mar, consta de seis edificios de poder, la mayoría con rasgos de la otra modernidad. La expansión hacia el este se afianzó con la construcción del Estadio de la Juventud, que posee un arco del triunfo de inspiración germana.



Fig. 11. Distribución de los edificios compilados en Almería. (Fuente: Elaboración propia)

Algo similar sucede en Málaga. Allí, los nuevos edificios fueron construidos alrededor de la Alameda y del puerto. Presentan la nueva fachada de la ciudad frente al mar, compuesta en su mayoría por edificios historicistas construidos durante los cuarenta. En contraposición a estos, aparecieron en el polígono del Ejido, edificios parcos en detalles históricos, de color blanco y

rasgos de la otra modernidad. Como las escuelas diseñadas por Miguel Fisac en 1942, de clara inspiración italiana.



Fig. 12. Distribución de los edificios compilados en Málaga. (Fuente: Elaboración propia)

En Córdoba por el contrario tenemos una dualidad entre el centro de la ciudad, donde se construyeron instituciones como la Casa Sindical, el Banco Central, la Cámara de Comercio y por otra parte, en el exterior, donde encontraron lugar colegios como La Aduana, Hospitales, centros religiosos y la Universidad Laboral. Es otra manera de adaptarse al entorno que produce una relación más cercana con los espacios naturales, entremezclando la ciudad y la naturaleza, relacionada más con la idea falangista del urbanismo (LÓPEZ GÓMEZ, 1988: 59-63).



Fig. 13. Distribución de los edificios compilados en Córdoba. (Fuente: Elaboración propia)

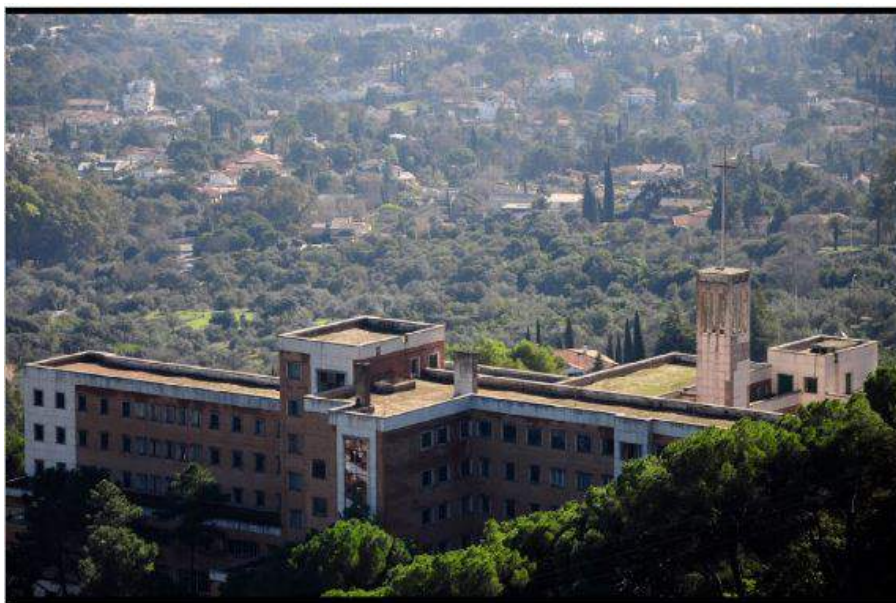


Fig. 14. Colegio la Aduana en las afueras de Córdoba. (Fuente: Internet)

2.2 Los edificios del Nuevo Estado

Describiremos en función de su uso, algunos de los edificios más representativos del momento.

Entre las Casas Sindicales, la más representativa del estilo de la otra modernidad es la de Melilla (1942-1948), que muestra una monumental portada carente de detalles. La de Almería (1952) también pertenece a esta otra modernidad, en la que aparecen los recurrentes tres vanos sobre el eje de la puerta en una fachada de piedra. Otras casas sindicales como la de Córdoba son edificios de ladrillo rojo en fachada y resalte de piezas en piedra o pintura clara de color amarillento sobre mortero, mucho más cercana al movimiento historicista.

Los Tribunales de Justicia más representativos son los de Almería, Huelva y Sevilla. El de Almería presenta una portada racionalista en la que destaca un gran hueco perfilado con un marco de piedra oscura que contrasta con la blancura de la fachada. También aparece una pequeña torre en la esquina, marcada con tres vanos. Este elemento lo encontramos repetido por toda Andalucía y toda Europa. En el de Huelva, encontramos una fachada comedida de piedra, sin detalles, blanca, equilibrada y de apariencia racionalista, que se combina a cada lado con los símbolos de la justicia marcados sobre la piedra. Por último, el de Sevilla juega con dos cuerpos diferenciados, un volumen cúbico de siete pisos y un volumen horizontal más bajo que lo complementa. Se produce un interesante juego entre la entrada de tres arcos con pilastras y la parte superior que presenta una cuadrícula que monumentaliza el edificio.

Entre los centros de enseñanzas destacan, el instituto construido en el Ejido, Málaga; o las Universidades Laborales de Córdoba (1956) y Sevilla (1949-1954), que guardan rasgos a caballo entre la otra modernidad y el movimiento moderno. Destaca la obra de Miguel Fisac en el Ejido, de 1942, que reúne todas y cada uno de los rasgos de la otra modernidad: entrada en tres vanos, repetición de huecos verticales, monumentalización a través de la unión de ventanas de los diferentes pisos, hueco monumental en los edificios anexos (actualmente la Facultad de Bellas Artes). A la misma estética pertenece el edificio principal de la Universidad Laboral de Córdoba; se trata de una gran estructura porticada, de color blanco que aparece flanqueada por dos masas macizas. Detrás del pórtico tiene una entrada de tres vanos sobre la que se dibuja un mural de dimensiones monumentales y estética moderna. Tanto en la Universidad de Córdoba como en la de Sevilla aparece un gran hito vertical que recuerda a las expansiones urbanas y a las torres Littoria en el Agro Pontino italiano. Estos edificios, a su vez, son construidos a las afueras de la ciudad, dejando entre cada una de las alas o módulos construidos gran espacio para jardines y vistas hacia el campo.

Podríamos incluir en este módulo el edificio del CSIC en Almería, la “Estación Experimental de Zonas Áridas” (1955). Se trata de un edificio, simétrico, realizado en aplacado de piedra. En la planta superior se juega con dos galerías cortas columnadas, parcas en detalle, rasgo bastante inusual.

Los Institutos Nacionales de Previsión pertenecen casi todos a la otra modernidad. Como el de Granada (1954), Huelva o Sevilla (1953-1955). Son edificios de una gran monumentalidad tanto en extensión como en altura, que siguieron el esquema tipo de hospital desarrollado durante el franquismo. Muy parecida es la Residencia Sanitaria Virgen del Mar de Almería, conocido popularmente como Bola Azul (1949-1953), debido al uso de las cúpulas azules, que le otorgan cierto aire arabizante que lo distingue del resto.

Los bancos crean numerosas sucursales provinciales, por ejemplo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba en Jaén (1954-1958), que se abre a la plaza a través de una pequeña entrada, acentuada verticalmente con una torre de ladrillo rematada en tres vanos. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada en Granada, construida en 1955 es un edificio que no pasa desapercibido al contrastar su piedra gris pulida de una fachada racionalista con la portada neoclásica y a su vez, con el volumen sin huecos que muestra una escultura. Destacan también el Banco de España en Jaén y en Linares, que mantienen tanto el mismo estilo como los mismos rasgos, siendo difíciles de diferenciar uno del otro a primera vista.

El poder eclesiástico también deja su marca con iglesias, conventos y numerosos colegios religiosos. Como el Colegio Santa María de la Capilla, Hermanos Maristas (1955), el Colegio de la Asunción de Málaga (1950) o el Colegio de la Aduana en Córdoba (1958). Los tres presentan características de la otra modernidad como puede ser la entrada en tres vanos, la repetición de elementos verticales sin decoración a lo largo de toda la fachada o la torre rematada en tres vanos por cada cara.

Iglesias significativas podrían ser la del Cristo Rey de Ramón de Pajares en Jaén (1955) y la Parroquia de San Severiano en Cádiz (1947). Igualmente no hay que tener en cuenta a las iglesias de los primeros pueblos de colonización por su carácter especial.

El estado también crea espacios para entretener a la gente, y apartarla por un lado de los malos tiempos que se vivían y por otro, para rellenar con “circo” el vacío político que existía en la dictadura totalitaria. Así se construyen estadios de fútbol y plaza de toros en todas las capitales. Estadios como el de Granada y Almería presentan portadas monumentales. Ya sea a través de arcos de triunfo de estética que recuerda a la alemana en el estadio de Almería (1945), o de arcos más bien de estética española, como en el de Granada, que aparece junto a unas escaleras monumentales o el de Córdoba (Estadio Arcángel). En Melilla se emplea una fachada simétrica, en la que aparecen el rasgo de los tres vanos, unas escaleras monumentales y una fachada de aplacado de piedra dura.

El de Huelva, con un pórtico en la entrada de cinco vanos recuerda a modelos italianos como el Stadio Partenopeo de Nápoles, mientras que el estadio Ramón de Carranza en Cádiz, dispone de una portada más moderna, aun así mostrando poder a través de una gran estructura porticada de pilares circulares y un hito vertical en el eje de la entrada, con reminiscencia de la estética art déco. Cosa muy diferente del Real Jaén, edificado en los años posteriores a la guerra y con una estructura de aires tradicionales y ajenos a la monumentalidad.

Respecto a la arquitectura de las plazas de toros, gran parte de ellas ya estaban construidas antes de la entrada del franquismo en el poder o fueron construidas sobre otras anteriores años después, como el caso de la de Huelva, la de Córdoba o la de Jaén. La de Melilla, fue realizada en 1945 y se trata de un edificio historicista que repite portadas de un barroco destilado de poca calidad. Consideramos muy interesante el concurso para el diseño de la plaza de toros de Jaén, donde el arquitecto Fernando Moreno diseña una plaza monumental de inspiración alemana.

Teatros y cines, como el teatro Aliatar (1940) o Granada 10 (1941) en Granada son singularidades. El primero por el uso de una fachada monumental anómala, que recuerda ligeramente al Cine Callao (1928) de Madrid, y el segundo por su cercanía a la estética de la máquina propia del movimiento moderno. En Cádiz, el Cine Florida sorprende con un estilo a caballo entre el neoclasicismo y el Art déco.

3. CONCLUSIONES

Tras el estudio de 140 obras encontramos que sólo un cuarto de los edificios construidos en esta época guardan rasgos hispanos, demostrando así que la línea ideológica del régimen fue escasamente seguida por los arquitectos del momento y revelando en la práctica una continuidad con etapas anteriores.

Centrándonos en el estilo de estos edificios, vemos que pertenecen a la corriente reformadora de la otra modernidad y que el movimiento moderno apenas tuvo calado en los edificios de poder, no así en la vivienda privada y la arquitectura residencial pública en pueblos o ciudades, aunque aquí no es tema de estudio.

Nos parece interesante que estos edificios de la otra modernidad, los más semejantes estilísticamente a las edificaciones realizadas durante el fascismo en Italia y Alemania, se construyeran mucho más en el período 1952-1957 que en el de 1939-1945, donde no apareció casi ninguno. Exceptuando la casa Sindical de Melilla, prácticamente todas las demás obras se erigieron en lenguaje tradicionalista. Es probable que, como el resto de tendencias estéticas llegaron a la práctica en España con diez o veinte años de retraso y fueran la respuesta a los esfuerzos por equiparar España con las potencias del eje de bastantes arquitectos e ideólogos de la década anterior.

En el aspecto urbanístico vemos que las mayores expansiones se produjeron en las pequeñas capitales de provincia y que se realizaron mayormente durante la década de los cincuenta, una vez dejado atrás los problemas económicos de posguerra. Observamos dos tipos de desarrollo urbano. Los que centraron su expansión en o desde el casco antiguo (Jaén, Almería, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga y Melilla) y los que lo hicieron exteriormente a éste (Córdoba, Sevilla).

También podemos dividirlos entre las que se construyeron principalmente en lenguaje historicista, Sevilla y Málaga, y en las que se hizo predominantemente según el lenguaje de la otra modernidad como Jaén, Almería y Cádiz. Entre los posibles motivos; barajamos que los arquitectos de mayor edad y mejor posición estuvieran en las ciudades más importantes y siguieran la línea historicista o que el régimen pusiera más atención en estos dos polos y su restauración fuera previa a la de las otras ciudades, siendo paralela al momento de máximo esplendor del "reaccionarismo tradicionalista" en España.

En los polos rurales, encontramos poca arquitectura relevante, siendo los ayuntamientos y casas cuartel o iglesias construidas en un lenguaje historicista de poca calidad, y no muy notable. Exceptuando siempre los nuevos pueblos de colonización donde el lenguaje del movimiento moderno o de la otra modernidad pugnan por el primer puesto.

Analizamos los rasgos de poder utilizados, generalmente consisten en torres y portadas monumentales que usan la piedra o el aplacado de piedra y el ladrillo. Se repite siempre la solución de tres vanos, tanto para torres como las entradas o en elementos sueltos en fachada. Estos son elementos que se observan en toda la arquitectura europea representativa de poder. Por otra parte, los pórticos columnados son menos frecuentes y se prefieren soluciones en las que a pesar de un racionalismo claro, la puerta de entrada la constituye un elemento tradicionalista, muy probablemente para conectar emocionalmente a la gente con la arquitectura.

Creemos haber puesto la primera piedra en esta línea de investigación que aúna urbanismo, historia de la arquitectura e historia desde una perspectiva amplia y nacional, y esperamos en el futuro ensanchar el camino, incorporando a esta metodología el análisis de la percepción que tuvo la población durante esta etapa, para averiguar si fueron o no fueron conscientes de la estética de poder.

BIBLIOGRAFÍA

ALOMAR, G. (1948). "Sobre la tendencia estilística de la arquitectura española actual", en Boletín de información de la Dirección General de Arquitectura, 7, p. 11-16.

ANÓNIMOa (1942). "Estudiantes de Arquitectura: Enrique Pérez de los Cobos y Rafael Corderch de Sentmenat" en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1. Madrid, p. 12.

ANÓNIMOb (21 de octubre de 1942). "Exposición de Arquitectura Moderna Alemana". *La Vanguardia Española*. Barcelona, p. 5

- ANÓNIMO (31 de octubre de 1942). "La exposición de Arquitectura Moderna Alemana". *La Vanguardia Española*. Barcelona, p. 1.
- ANÓNIMO (2 de octubre 1944). *La Vanguardia Española*. Barcelona, p. 4.
- BOX, Z. (2008). *La fundación de un régimen.: la construcción simbólica del franquismo*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 353-415.
- BRAVO NIETO, A. (1997). *La construcción de una ciudad europea en el contexto norteafricano*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla
- COHEN, J.L. (1994). "El Tío Sam en el país de los Soviets: el tiempo de las vanguardias" en MARTÍ, C. y PIZZA, A.: *Constructivismo ruso*. Barcelona: Ediciones del Serbal, p. 96.
- COHEN, J.L. (2007). *Mies van der Rohe*, AKAL, p. 8.
- COHEN, J.L. (2011). "Encuentros difíciles: La arquitectura de la vanguardia Rusa, entre oriente y occidente." en *Construir la Revolución. Arte y Arquitectura en Rusia 1915-1935*, Barcelona: Fundación "la Caixa"/TURNER p. 20.
- DE LA REINA, D. (1944). *Apuntes para un estilo arquitectónico imperial*. Madrid: Ediciones La Verdad, p. 76.
- DEL RÍO, J. (21 de marzo de 1959). "Sobre el arte de la arquitectura." *La Vanguardia Española*. Barcelona, p. 5.
- DE LA SERNA, V. (1943). "La nueva arquitectura española. Un palacio para Falange", *Informaciones*. Citado en LLORENTE HERNÁNDEZ, Á (1995): *Arte e ideología en el franquismo*. Editorial Machado, p.70.
- DE ZAVALA, J (1945). *La Arquitectura*, Madrid: Pegaso, p. 168.
- DÍAZ SÁNCHEZ, J., LLORENTE HERNÁNDEZ, Á. (2004). *La crítica de arte en España 1939-1976*. Madrid: Istmo, pág 14.
- DOMENECH, D. (2016). "Arquitectura franquista. Variaciones respecto a la postura oficial: Andalucía Oriental y Melilla, 1939-1949 en IX Encuentro de Investigadores del Franquismo. Granada. Eugenio D'ORS, E. (7 de marzo de 1952). "Más ascético y de mala sombra". *La Vanguardia Española*. Barcelona, p. 5.
- CHUECA GOITIA, F. (1979). *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid: Editorial Dossat SA..
- FRAMPTON, K (2009). "*Historia crítica de la arquitectura*", Barcelona: Gustavo Gili, p. 212.
- GIMÉNEZ CABALLERO, E. (2009). *El Arte y el Estado*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUTIÉRREZ SOTO, L. (1943). "Hotel particular en Madrid en la calle de Serrano", *Revista Nacional de Arquitectura*, 13, Madrid. p. 40.
- GUTIÉRREZ SOTO, L. (1943). "Proyecto de edificio para Nuevo Ministerio del aire en la plaza de la Moncloa", *Revista Nacional de Arquitectura*, 20, Madrid, p. 291.
- GRIFFIN, R. (1994). *Modernity under the New Order: The fascist Project for Managing the Future*, Thamesman Publications: Oxford Brookes School of Business imprint.
- HERNÁNDEZ, F.D. (1997). *La búsqueda de la modernidad en la arquitectura española (1898-1958). Medio siglo de eclecticismo*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 108.
- INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (2012): RAAC: Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea. 1900-2000, Junta de Andalucía, Conserjería de Cultura. <http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/eph-cuadernos/contenido/ePH_Cuaderno3> [Consulta: 6 de diciembre de 2015]
- LÓPEZ GÓMEZ, J.M. (1988). *La arquitectura oficial en Teruel durante la era franquista (1940-1960)*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, pp. 59-63.
- LÓPEZ, M. (1955). "La última lección", *Revista Nacional de Arquitectura*, 162, pp. 1-6.
- LÓPEZ DÍAZ, J. (2003). "Vivienda social y falange: Ideario y construcciones en la década de los 40." *Scripta Nova*, 146, <[http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(024\).html](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(024).html)> [Consulta: 19 de marzo de 2016].
- LÓPEZ GÓMEZ, J.M. (1988). *La arquitectura oficial en Teruel durante la era franquista (1940-1960)*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, pp. 59-63.
- LÓPEZ GÓMEZ, J.M. (1995). *Un modelo de arquitectura y urbanismo franquista en Aragón: La dirección General de Regiones Devastadas 1939-1957*. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, D.L.
- MARINETTI, F. (20 de febrero de 1909). "Manifiesto futurista". *Le Figaro* (París)

El concepto de modernidad en la arquitectura española durante el primer franquismo, el caso de Andalucía, 1937-1957

- MENGES BAIGE, M. (ed.) (2012). *Arquitectura, Ciudad y Territorio en Málaga (1900-2011)*. Málaga: Geometría Asociación Cultural.
- MOSSE, G.L. (1975). *The nationalization of the masses*. New York: Howard Fertig, p.68.
- NARVER, J. (1990). *Cultural production of domination in Nazi Germany: Architecture as propaganda*, Tesis doctoral: Simon Fraser University, p. 71.
- PÉREZ ESCOLANO, V. et al. (coords.), (1986). *50 años de arquitectura 1936-1986*, s.l., Dirección General de Arquitectura y Vivienda
- PONTI, G. (1949). "Política de la arquitectura", *Reconstrucción*, 95, págs. 301-308
- TOVAR, A. (6 de agosto de 1939). "Arquitectura, arte imperial" en *La Gaceta Regional*. Salamanca. Citado en LLORENTE HERNÁNDEZ, A. (1995). *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid: Visor, pp.71-72.
- ZEVI, B. (1954). *Historia de la arquitectura moderna*. Buenos Aires: Emecé, pp. 208-227.

EL FASCISMO ESPAÑOL DESDE LAS LOCALIDADES: EL EJEMPLO RURAL VALENCIANO DE FET Y DE LAS JONS (1939-1973)

RICARD CAMIL TORRES FABRA Y JUAN CARLOS COLOMER RUBIO
Universitat de València

Resumen

Los estudios sobre el fascismo español pueden ampliarse y reforzarse desde un estudio de las localidades tras el conflicto armado. Es la intención de la comunicación que presentamos consistente en mostrar y analizar, con la documentación obtenida, el funcionamiento de FET y de las JONS en los ámbitos rurales en los duros años de postguerra y del franquismo, uno de los ejes sobre el que gravitó la construcción de la dictadura, desempeñando el papel primordial de la misma como punto de referencia de muchas localidades en este periodo. Además, el rol desempeñado por sus órganos de encuadramiento, implantados firmemente en la sociedad española, consiguieron enraizar todavía más el partido único como plasmación de la esencia fundamental del Movimiento. Los responsables iniciales del éxito fueron los cuadros locales con los que se nutrió la organización, y de una importancia capital como intentaremos mostrar en el caso valenciano. Tanto es así que la estructura primigenia de FET y de las JONS se mantendría más o menos intacta hasta su desmantelamiento una vez ya asentado el proceso de transición a la democracia.

Palabras clave: Franquismo, Falange, Valencia, Ayuntamientos, Poderes locales.

Abstract

Studies of Spanish fascism can be expanded and strengthened from a study of the locations following the armed conflict. It is the intent of this text consisting of display and analyze, with documentation obtained, the operation of FET and the JONS in rural areas in the hard years of postwar and Francoism, one of the axes on which gravitated the construction of the dictatorship.

Key words: Francoism, Falange, Valencia, municipalities, local powers.

INTRODUCCIÓN

Sobre la dictadura franquista a escala local, pese a la cantidad de monografías publicadas en los últimos años, aún nos queda mucho por profundizar por lo que respecta al estudio de las dinámicas locales ligadas al devenir del partido único. El estudio de la construcción de las “políticas de la victoria” en las diferentes localidades por parte de los poderes municipales y su evolución a lo largo del franquismo, ha sido escaso. No debemos olvidar que las corporaciones constituían el máximo órgano político en la localidad y era la vía por la cual el régimen se expresaba y para la ciudadanía constituían la “imagen y referencia de todo el sistema”, tomando el rol fundamental de organismo de transmisión de poder entre las esferas emanantes y la población.

Los estudios pioneros de las instituciones locales del franquismo surgieron en una coyuntura concreta, con el intento de progresar en el conocimiento del personal político que auspició el gobierno dictatorial, reduciendo la escala de observación para ello. Aunque el aumento de los estudios locales no ha referido a un cuestionamiento del modelo general imperante basado en grandes monografías generales sobre la dictadura, ahora conocemos mejor el funcionamiento de estos consistorios, el personal político que los ocupó y su praxis política a lo largo de todo el régimen. Gracias al avance en la investigación se ha podido determinar que los organismos locales tenían gran capacidad de control para supeditar a la población a las reglas de juego de la dictadura (NICOLÁS MARÍN, 1982; MARÍN CORBERA, 2000, 2005; LARRAZA, 2005; SANZ HOYA, 2009; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ y FERNÁNDEZ AMADOR, 2010; MARTÍN GARCÍA, 2006; PONCE ALBERCA, 2008).

Dentro de la construcción de estas instituciones jugó un papel fundamental el partido unificado: Falange Española Tradicionalista y de las JONS, grupo aglutinador de tendencias en diálogo y donde vino a recaer la mayoría de grupos partidarios de la sublevación contra este partido unificado, formado en muchas localidades a partir de multitud de partidarios del “alzamiento” y con experiencia política anterior, surgieron los gestores municipales dedicados, “en cuerpo y alma a la construcción del nuevo Estado franquista”.

En el caso de País Valenciano, como pretendemos reflejar en el presente estudio, queda patente la continuidad manifiesta de determinado personal político precedente de épocas anteriores -sobre todo Derecha Regional Valenciana y , de Primo de Rivera- y rastreable desde las instituciones locales. Pero, dentro de esta divergencia de orígenes, tenemos un peso relativo, nada desdeñable, de “camisas viejas” o falangistas de “primera hora”, que harán valer su proyecto de régimen, sobre todo a partir de la década de los cincuenta y que, fruto de la decadencia del proyecto político que decían representar, se precipitaron al ostracismo víctimas de la decepción y el escaso apoyo esperado desde instancias más resolutivas.

Con el presente trabajo, aparte de enfatizar la relación entre FET-JONS y, especialmente, el poder municipal circunscrito a la zona del País Valenciano, con especial hincapié a la provincia de Valencia; pondremos en valor el peso de la propia institución municipal en el régimen, sobre todo al final de la dictadura, donde contamos con pocos estudios

Fruto del intento del historiador por investigar las sombras presentes en el periodo surge este trabajo: el análisis de esta institución municipal franquista en el País Valenciano y sus relaciones con FET-JONS hasta 1973, para entender la evolución de la dictadura a escala local, razonar las diferentes relaciones que se establecen entre los grupos y proyectos políticos enfrentados en ella, comprobando la continuidad y discontinuidad del personal político al frente de los mismos. Para ello, primeramente, veremos las características propias de la instauración del régimen en el País Valenciano para enlazar con el peso predominante de la institución local en la dictadura y la evolución del personal político al frente de la institución. Con ello avanzaremos en el conocimiento, no solo del franquismo, sino de su crisis y desintegración, contribuyendo al conocimiento de las políticas locales y de las instituciones conducentes a lograr “la más rotunda absolución de la dictadura” (SOTO CARMONA, 2005).

1. LA IMPOSICIÓN DEL FRANQUISMO EN EL PAÍS VALENCIANO

Dejando de lado la zona norte del territorio valenciano, ocupado tras la batalla de Teruel, el resto del País Valenciano no caería en manos franquistas hasta el final de la guerra y el proceso resultó más o menos uniforme en las tierras valencianas: los partidarios de la victoria de los sublevados, a partir del 6 de febrero de 1939, se envalentonaron hasta el extremo de atreverse a hacer pública su presencia mediante pintadas en lugares estratégicos de sus respectivas localidades (TORRES FABRA, 1999: 64).

A continuación quedaron a la espera de las noticias del inminente final de la guerra, alimentadas con el conocimiento de la continua desertión de representantes municipales que ya desde principios de marzo se hizo patente para, una vez llegada la noche del 28 de marzo y ante la riada humana que comenzó a poblar las carreteras valencianas con las consecuencias inmediatas que derivaron en pocos días en forma de decenas de miles de prisioneros tanto civiles como militares, comprobar que el derrumbe de los frentes era una realidad.

Toda la gama de conservadores y reaccionarios conformadores de las diversas quintas columnas locales sin olvidar a todos aquellos partidarios del bando sublevado que pasaron la contienda escondidos, huidos, o simplemente habían logrado sobrevivir, sin olvidar a los arribistas o los que esperaban acomodarse a la nueva situación, pasaron a ocupar los diversos ayuntamientos para llevar a cabo el correspondiente acto de posesión de los mismos a la espera de la ocupación efectiva de las tropas vencedoras, salvo en algunos lugares en los que se abrieron conversaciones con la finalidad de realizar un traspaso de poderes municipales cuyo proceso podía verse en peligro por la presencia de las tropas vencidas pero todavía armadas (COLOMER RUBIO, 2014).

Al mismo tiempo fueron conformándose diversos somatenes, que en algunos lugares fueron bautizados con el eufemismo de "Juntas de Vigilancia" con el objetivo de garantizar el orden, pero cuya finalidad última no era otra que la de detener a todos los elementos considerados simplemente no simpatizantes de los vencedores al tiempo que se otorgaban también la potestad de realizar registros y confeccionar denuncias.

Mientras tanto, las corporaciones locales ganaron en peso y entidad y una vez configuradas presentaban una abrumadora unión conservadora basada en el rechazo a los ensayos revolucionarios y, por extensión, a cualquier manifestación que pudiera hacerlos posible, en definitiva los valores republicanos y democráticos en toda su extensión¹. Este consenso se vería sellado definitivamente con la consiguiente represión en la que todos los conformadores del régimen participaron más o menos activamente, incluyendo los que lo hicieron de forma pasiva.

Y las primeras demostraciones represivas a nivel municipal fueron, como se ha señalado, la "limpieza" de enemigos para alternarla inmediatamente con la depuración de los empleados municipales cuya finalidad, aparte de despachar a los elementos indeseables de la función pública, era la del reparto del botín resultante; cuestión que se hizo extensible a otras instituciones u organismos tales como el Sindicato de Policía Rural, el de Aguas o cámaras agrarias mediante la convocatoria y desarrollo de las denominadas "oposiciones patrióticas" (TORRES FABRA, 2005: 140-155), que convivieron con las más diversas formas de nepotismo.

El proceso depurador resultó uniforme en todos los municipios valencianos con la particularidad de conformarse íntimamente, o sea que la casuística depuradora se llevó a cabo de forma completamente autónoma por parte de cada corporación municipal. Esta nombraba una comisión encargada de llevar a cabo las depuraciones, aunque ocasionalmente encontremos un miembro del consistorio sobre el que recaía la tarea, que confeccionaba un sumario recogiendo los expedientes depurativos. Una vez cumplimentado el cuestionario correspondiente, que podía acompañarse de los avales o pruebas de infidelidad a las autoridades anteriores, este pasaba a la comisión o el delegado en cuestión y se hacía público el fallo que quedaba corroborado por el pleno municipal que, a su vez, trasladaba la decisión al gobernador civil que asumía la última responsabilidad de certificar la decisión adoptada por las autoridades municipales sin que tengamos constancia de intervención directa a favor o en contra de las resoluciones comuni-

¹Como ejemplo significativo valga el del desmantelamiento inmediato de las diferentes colectividades constituidas durante la guerra. Una buena muestra en: Archivo Histórico Municipal de Cullera, Libro de Registro de Bandos 1939, 2 de abril de 1939.

cadras (TORRES FABRA, 2014), de ahí nuestra afirmación que el proceso depurador en el ámbito municipal resultase íntimo, autóctono y autónomo.

A pesar de todo, aquellas personas a las que se les aplicó cualquier tipo de fallo en contra de sus intereses, podían recurrir la sentencia mediante un pliego de descargos. Ahora bien, al contrario que la confección de expedientes y resolución de los mismos resultó ser extremadamente rápido, la lentitud fue el común denominador por lo que respecta a las demandas de revisión y estas, generalmente, no lograron revocar la sentencia anterior.

Desmantelado el organigrama municipal anterior, se pasó a su reconstrucción mediante nombramientos a discreción al que se debe añadir el resultante de las "oposiciones patrióticas" y la obligatoriedad de pertenencia a FET-JONS conformando un funcionariado fiel y un clientelismo que se convirtió en la verdadera razón de ser de la dinámica burocrática, dada la categoría de casi completa impunidad de los nuevos funcionarios. En la base de todo ello primaba la regeneración de España y del País Valenciano y hacer, de alguna manera, las cosas "como no se habían hecho antes". En estas palabras, como ha destacado Ángela Cenarro, latía todo un proyecto político monolítico, depurador y centralizador que se concretó en un cambio en los mecanismos para acceder al control de los centros dónde se hacía la política (CENARRO LAGUNAS, 2006: 421-448; MARÍN CORBERA, 2000: 50-53).

La administración municipal, pues, se transformó en una nueva herramienta de control social al servicio de la alianza contrarrevolucionaria que encontró su razón de ser una vez sometido el enemigo -anticlericales, republicanos, nacionalistas, masones...-perpetuando formas de gobierno dictatoriales y, a pesar que los intereses particulares formaran parte ineludible de la propia concepción de poder, el fuerte sometimiento al Caudillo marcó su evolución.

2. FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES LOCALES DURANTE EL FRANQUISMO

En definitiva, este nuevo ámbito de instituciones locales cobró especial protagonismo en el régimen como aglutinador del personal político y órgano gestor de la depuración. Así, gobernadores civiles, diputaciones y ayuntamientos, sobre todo estos últimos, resultaron claves para dotar al nuevo sistema político de una nueva base de dirección que le aportase una mayor legitimidad al franquismo.

En esta nueva realidad ¿Cuáles eran las ventajas de obtener un puesto en una gestora local que tenía, escaso margen de maniobra y unos presupuestos que las atenazaban? Las circunstancias descritas más arriba y que acompañaron a la guerra, primero, y a la victoria, después, generaron una serie de bienes e influencias muy apreciadas y, en torno a ellas, se hilieron nuevas adhesiones y lealtades. Así, las viejas relaciones de poder se reformularon y las antiguas clientelas se reconstruyeron en torno a los que estaban a punto de ganar la guerra en abril de 1939. Además, estas nuevas redes clientelares, giraban en torno a los mandatarios locales, quiénes tenían capacidad de maniobra para decidir puestos y cargos locales, favorecer a determinadas familias y empresas y, en definitiva, primar unos intereses frente a otros.

Aparte de lo anterior, no debemos desdeñar que a partir de entonces todos los principales cargos que aquí reseñamos serían ocupados por nombramiento directo del gobernador civil, estableciéndose una relación de confianza y dependencia de arriba a abajo que solo podía ser desquebrajada en la misma dirección, incluso en el supuesto de una dimisión o en una destitución fulminante (CAZORLA SÁNCHEZ, 2000: 44).

Esta jerarquización que caracterizaba al régimen franquista, como base para el mantenimiento de la homogeneidad política, es el hilo explicativo de la limitación de las atribuciones municipales, último peldaño de este sistema jerárquico. En este contexto, la figura del alcalde era más la de un delegado gubernamental que la de un representante del municipio ante otras instancias de poder, aunque este hecho no nos debe hacer minusvalorar su papel y el de la corporación que presidía, aunque sí que es cierto que su supeditación al gobernador civil y otras instituciones, como las religiosas, presentaría una continuidad en todo el franquismo.

Para el caso de la evolución de los consistorios municipales resulta inevitable hacer referencia a la escasa evolución del corpus legal que los reguló a lo largo de toda la existencia del régimen, pese a que para el mismo sistema era pieza fundamental, tal y como se hacía constar en del

Movimiento. Así, el único texto regulador en toda la dictadura fue de Bases aprobada el 17 de julio de 1945. Su redacción tuvo lugar en la fase de reordenación, fijación legal y revisión estatal que caracterizó a los años centrales de la década de los cuarenta y que se inició con la aprobación de de Creación de las Cortes Españolas en 1942. Los principios recogidos en de Bases de Régimen Local de 1945 permanecieron vigentes hasta los momentos finales de la dictadura, si bien en los años siguientes se elaboraron otros textos referidos a la vida municipal, de carácter complementario, que no modificaron el espíritu de la ley que rigió la institución durante el régimen.

Por medio de esta se establecía que los ayuntamientos -como las diputaciones- eran corporaciones públicas de fines económico-administrativos, encargadas del gobierno y la dirección de los intereses peculiares de su territorio y que debían actuar bajo la dirección ministerial en las materias cuyas competencias no les fuera confiada por la ley. A partir de ese desarrollo legal se estableció la característica fundamental de los ayuntamientos franquistas: el poder que recaía en la figura del alcalde era total, en él se encontraba las funciones de presidente del ayuntamiento, jefe de la administración local y delegado gubernamental en el término.

Los requisitos necesarios para poder optar a una alcaldía eran, como en la mayoría de casos, ser español, tener más de 25 años de edad y “reunir las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad”, expresión tan genérica e indeterminada que no significaba en la práctica ninguna limitación a la discrecionalidad nominativa. El cargo tenía carácter obligatorio, garantizando de esta forma la subordinación y la obediencia a la autoridad frente a un posible rechazo del nombramiento. Además, quién ostentaba el cargo no recibía compensación económica alguna, enfatizando la idea de servicio a y al Caudillo, aunque si bien en los municipios mayores podía asignarle a su presidente una cantidad fija para los gastos de representación que no podía exceder del 1% del presupuesto ordinario de ingresos. Esta circunstancia explica que la mayoría de ediles y alcaldes continuará con su profesión anterior mientras las obligaciones relativas al cargo se lo permitiesen².

La ley de 1945 ‘fabrica’ un alcalde para hacer tanto a nivel municipal como, sobre todo, estatal en la localidad [...] El alcalde es poder[...] El alcalde es el instrumento a través del cual el Estado va a realizar su política a nivel municipal, quedando cualquier otra consideración totalmente relativizada; a la vez que las formas jurídicas de este órgano -Presidencia del Ayuntamiento, jefatura de , delegación gubernativa- son meras coberturas de ese poder actuante desde instancias externas al municipio (MORILLO-VELARDE PÉREZ, 1977: 158).

Además del alcalde, los ayuntamientos franquistas en todo el Estado estaban compuestos por un número de concejales proporcional al conjunto de residentes en el término correspondiente. Así se favorecía a los municipios menores, donde la supuesta relación edil/vecinos era más “representativa” que en las poblaciones mayores (QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ y FERNÁNDEZ AMADOR, 2010: 51). Pese a todo, estos ediles tenían escasa capacidad de decisión política, y en la práctica resultaban ser más bien delegados de los alcaldes en determinadas barriadas o asuntos municipales. La última decisión de todos los aspectos era competencia del munícipe, quien administraba las prebendas entre unos y otros, y sobre el que recaía la última responsabilidad. Aunque esta realidad fue así durante todo el régimen, lo cierto es que la elección de estos concejales fue utilizada por el régimen como una forma de establecer los principios de la democracia orgánica que éste propugnaba.

Así, y tal y como dictaminaba la ley, en el apartado relativo a la función concejal, a partir de 1948 y hasta 1973, se sucedieron elecciones municipales por tercios para renovar parte de los concejales, siendo las del tercio familiar la más destacable para entender la evolución y composición diversa de los consistorios del franquismo. Estos procesos, falseados en muchas ocasiones, fueron aprovechados, y el caso de País Valenciano no es un tema menor, por un sector de la oposición para expresar sus opiniones en los cauces que el régimen permitía, aunque

²En los municipios de menos de 10.000 habitantes se estableció un régimen económico diferente, según el cual los alcaldes solo podían recibir compensaciones e indemnizaciones en el caso de que fueran propuestas por el Ayuntamiento y autorizadas por el gobernador civil. Véase: Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

muchas veces no se lograba por los mecanismos de control restrictivos impuestos en un contexto dictatorial.

3. LA EVOLUCIÓN DEL PERSONAL POLÍTICO EN LOS AYUNTAMIENTOS VALENCIANOS

Tal y como señalábamos anteriormente, acabada la guerra muy pocos falangistas “camisas viejas” se encontraban entre aquellos que ocuparon inmediatamente los diversos consistorios establecidos en el País Valenciano. Al contrario, la militancia falangista se había evaporado casi por completo a lo largo de la contienda mermada físicamente por la represión y la huida o la desertión al campo franquista (CHUST CALERO, 1986: 95-105). Y esta dinámica se desarrollaba también en otras zonas de características similares (MARIN CORBERA, 1992: 32-39, CLARA RESPLANDIS, 1992: 46-50; THOMAS, 1995: 7-18).

Con todo, FET-JONS y antes Falange no llegó a ser nunca un partido lo suficientemente arraigado en las tierras valencianas y su presencia en el ámbito rural pasó casi desapercibida³, y si no alcanzó cotas de verdadero anonimato ello fue debido a la constancia mostrada por los grupos falangistas en sus acciones a lo largo de la primavera de 1936, y que se contemplaban más como próximas al comportamiento propio de ciertos sectores de la juventud que otra cosa, lo que no significa que la dinámica de enfrentamientos con fuerzas izquierdistas no fuese comparable con la desatada en todo el territorio nacional (CALZADO ALDARIA y TORRES FABRA, 1995: 42).

Lo que se pretende decir es que valenciana de preguerra estaba formada, sobre todo, por jóvenes seducidos por la verborrea y la mística falangista -muchos procedentes de las JONS- (TORRES FABRA, 2005: 21-24). Otra cosa es que supiera maniobrar dentro del escaso margen que permitían los grupos archiconservadores y ultraderechistas correspondientes, destacando sobre todo en desplegar acciones provocativas pero sin llegar a tener el protagonismo político de otras fuerzas conservadoras y/o reaccionarias como los tradicionalistas, los extremistas monárquicos, Renovación Española o Derecha Regional Valenciana.

Así las cosas, el personal político de las primeras gestoras franquistas atendía más a una cornucopia reaccionaria que a un verdadero espíritu falangista, a pesar de estar presentes algunos que otros de los “camisas viejas” de preguerra y los títulos de falangistas que se otorgaban los antiguos componentes de las quintas columnas locales, y que venía a mostrar lo que fue Falange a lo largo del tiempo: un partido fascista cuya militancia más que comulgar con el propio credo fascista ostentaba como elemento de cohesión la total adhesión a Franco bajo una mezcla de autoritarismo, ciertas dosis de religiosidad y un fuerte militarismo como timón político. Ser falangista tras la guerra se redujo, pues, a militar en el partido único, lo mismo daba si en realidad se tratase de un monárquico, un tradicionalista o un conservador. El único requisito necesario, aparte del componente reaccionario de cada cual, consistía en aprender el *Cara al Sol*, saber repetir cuatro o cinco consignas lanzadas desde “la superioridad” y, sobre todo, no entorpecer la cadena de transmisión de poder.

Y ello se mostraba palpable cuando en cada localidad, el “Servicio de Información del Ejército de Levante” elaboraba una relación de personas con la finalidad de constituir los mandos de local atendiendo a “su actuación, ideología, honradez y acrisoladas virtudes (que) se concebían como verdaderamente adictas y leales a Nuestro Glorioso Movimiento Nacional y aptas para desempeñar cometidos en España”⁴, lo que en la práctica no era otra cosa que aplicar la ley municipal de la dictadura de Primo de Rivera. Solicitar además que fuesen verdaderos falangistas resultaba exagerado. El pasado no importaba, por tanto, como se desprende del siguiente informe:

Entre las gentes que el 18 de julio del 36 dieron la batalla al comunismo, las hay de diferentes matices, no todos son falangistas, pero todos son de probada lealtad a ,

³La mayoría de los miembros con precedentes militantes, jóvenes en su totalidad, provenía de la extrema derecha monárquica y de las juventudes socialcatólicas. Archivo Histórico Municipal de Sueca, Sección Falange, Caja 22, Informe 26, 5 de mayo de 1939.

⁴Archivo Municipal de Albalat de la Ribera, Circular reservada II, 1156, 17 de abril de 1939.

y todos son útiles para una labor como la municipal. Quiere esto decir que hemos de buscar siempre a los más aptos sin prejuicio de ningún género, aunque esto no signifique que Falange que es siempre la primera en los momentos de sacrificio haya de ser desplazada de los cargos de dirección y responsabilidad. Todo lo contrario, debemos aspirar a que la esencia, el modo de ser de se infiltre en todos los municipios españoles (DUCH PLANA, 1995: 117-126).

De hecho, para el caso de la ciudad de Valencia, por la constitución de la gestora provisional en abril de 1939 se nombró a Joaquín Manglano, barón de Cárcer, tradicionalista que había sido regidor del Ayuntamiento de Valencia durante de Primo de Rivera -como la mayoría de regidores de la comisión- y diputado durante constatamos la existencia de una presencia numerosísima de personal político vinculado a Derecha Regional Valenciana, algo que se verá más claramente en el caso de contrasta con un peso relativo de a escala local, aunque encontremos figuras relevantes como Rincón de Arellano, presidente de a partir de 1943. Y la cosa tampoco varió ni en la forma ni en el fondo con la incorporación de las elecciones municipales hasta los sucesos de la riada de 1957, como posteriormente analizaremos.

Por lo que hace referencia a la militancia de base la concepción del partido tampoco difería en nada respecto a la elite como lo demuestra el "hecho que los de arriba siempre escogieron a los de abajo" (ADRIÀ MONTOLIO, 1992: 299), y su cometido político no venía a ser más que el de constituir una especie de cuerpo de apoyo al Ejército de Ocupación en un principio, tal y como se recogía en la instrucción de 12 de abril de 1939, consistente "en vigilar a los elementos peligrosos, perseguir los actos de sabotaje, dar la sensación que está activa, etc."⁵ Lo que no variaría demasiado a lo largo del tiempo pero no por ello la militancia falangista se mantuvo aferrada a la espera de órdenes como lo demuestran los no pocos ni aislados casos en que por cuenta propia efectuaba registros, llevaban a cabo detenciones y ejecutaban enemigos a su antojo con la más completa impunidad.

Cabe señalar, por otra parte, que la propia heterogeneidad ideológica de la militancia falangista proporcionó una incesante preocupación a las autoridades franquistas en los primeros años de posguerra como lo demuestran las continuas luchas desatadas por los diversos sectores de la militancia con el propósito de controlar el partido a nivel local, premisa necesaria para asumir el poder municipal, procesos en que las intrigas y los intentos por conseguir la complicidad del gobernador civil se convirtieron en moneda corriente en el ámbito de la política municipal, y no resultaba inusual que las peticiones internas de Falange acabaran solucionándose mediante la apelación al consejo de los caciques tradicionales (TORRES FABRA, 2005: 41-50), características no exclusivas de las tierras valencianas, como podemos constatar también en el caso de Cataluña (COLOMER, 1979: 41-46; MARIN CORBERA, 1995: 22-27; VIVER PI-SUNYER Y CLIMENT, 1979).

Ahora bien, aún y con todo lo apuntado, el acceso a la militancia no resultaba tarea fácil ante la avalancha de peticiones de ingreso registradas en la primavera de 1939, y que podemos cifrar de manera aproximada en un cuarto del total de solicitudes aceptadas y cuyo proceso se efectuó en medio de las más completas desorganización e improvisación. El propio resultado de incorporación de la militancia otorgaba una composición de la misma bastante alejada de lo que el ideal primigenio falangista deseaba, para nada representativa del supuesto interclasismo defendido en sus orígenes y que tampoco venía a plasmar en ella aquella ensalzada necesidad de militancia joven pregonada anteriormente. De los pocos datos de que disponemos en el País Valenciano podemos extraer que un 57% de los afiliados, en el primer momento, superaba los 40 años y el porcentaje se disparó a 82% para los mayores de 30 y con mayoría de antecedentes de la Derecha Regional (TORRES FABRA, 2005; GÓMEZ RODA, 1992; VALLS MONTÉS, 1992).

Con esta dinámica, el enquistamiento de la militancia resultó una evidencia que ni el relevo generacional ni las sucesivas purgas, especialmente la depuración de los años cuarenta, consiguieron alterar, y todo lo más a lo que se asistió hasta bien entrados los años sesenta fue a un relevo biológico sin más relevancia que la constatación de un partido único cuya razón de ser era la obediencia a Franco y el mantenimiento de la disciplina como elementos palpables de su realidad.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Sueca, Falange, Caja Z.

Paralelamente, la continua burocratización, tanto interna como externa de Falange, comportó un verdadero problema irresoluble condenándola a ser un fin en sí mismo sin más, cuestión que se reforzaba por la propia dinámica del régimen, de manera que si la militancia se mantuvo más o menos estable a lo largo del tiempo, la decadencia falangista no se detuvo ni un instante. El proyecto movilizador de FET-JONS resultó un fracaso a medio y largo plazo (SIMEÓN RIERA, 1998: 85-89) desembocando en una mera apariencia a medida que el régimen se adaptaba a los cambios mundiales que, junto a la propia amalgama constitutiva del partido único, provocó su colapso a mediados de los 50 plasmado en la ausencia de renovación ideológica, la desconexión entre jerarquías y bases y el propio desencanto falangista, lo que no impedía que la actitud de las jerarquías locales continuaran comportándose de forma indiferente, limitándose a ignorar la situación, como también hacían públicamente personajes de la talla de Laporta Girón o Sancho Dávila.

Pero las autoridades falangistas rurales no quedaban atrás. No en balde se habían acostumbrado a la prepotencia que regalaba la casi eterna impunidad que proporcionaban sus cargos, y en tal sentido resultan reveladores ejemplos claros como la contestación negativa que efectuaron los jefes falangistas de Cullera (Valencia) a una petición del ministerio de Interior consistente en la cesión de un terreno destinado a fines que desconocemos y, como es natural, la decisión hubo de ser retractada ante la reprimenda recibida desde la superioridad⁶.

En el caso de la ciudad de Valencia tenemos una situación muy similar a lo anunciado. De la preponderancia de una amalgama de orígenes diversos que cooptaron a los poderes municipales de la ciudad, muchos de ellos procedentes del sector monárquico del régimen, a una "reacción de los camisas viejas", que incapaces de imponer su idea de régimen acabarían abandonando sus cuotas de poder, envueltos en un aura de desencanto hacia el régimen. De hecho, la gestión política de la riada del río Turia de 1957 marcó un antes y un después en la evolución de la institución municipal, lo que explica la larga duración del periodo de alcaldía del fundador de Falange en Valencia, Adolfo Rincón de Arellano, cuyo mandato se extendió entre 1957 y 1969.

El ascenso de este falangista de primera hora, propiciado, como veíamos, por la crisis política auspiciada por el sector monárquico de la capital y la búsqueda de un nuevo referente leal y fiel a los principios del Movimiento vino seguida de la búsqueda de una solución para evitar un nuevo desastre natural. La gestión de la reconstrucción marcó la propia alcaldía de Rincón de Arellano, que se rodeó, usando el procedimiento de las elecciones municipales, de viejos camaradas y amigos de estudios de su etapa en inicial, reavivándola. Junto a ello, mantuvo estrechas relaciones con los gobernadores civiles con los que convivió, favoreciendo esa relación unidireccional que mantenía con Jesús Posada Cacho y Antonio Rueda Sánchez Malo, lo que también le permitió mantenerse en el poder largo tiempo, dando prioridad al peso del grupo falangista en la capital hasta 1969.

La situación política de FET-JONS esbozada anteriormente y en descomposición en la ciudad de Valencia hasta 1973, se comprueba por los propios enfrentamientos del alcalde con la administración central y la política de su sucesor, el también médico Vicente López Rosat, último representante falangista, frente a una elite tecnocrática encabezada por el nuevo gobernador civil: Oltra Moltó. Los choques personales entre Rosat y el gobernador y la acuciante sensibilidad social del primer edil hacía ciertos grupos de protesta vecinal conllevó su cese inmediato y abrió la puerta a una nueva elite dirigente, no vinculada directamente a Falange, y que desempeñó un papel fundamental en el cambio de gestión hacia la democracia, tanto del municipio como el de otras instituciones locales.

La entrada del abogado Miguel Ramón Izquierdo a la alcaldía en 1973, o la de Carrau Leonarte en 1975, son buena prueba de ello. Ambos líderes se caracterizaron, más que por una amplia fidelidad al Caudillo como ostentaban los alcaldes anteriores, por un mero servilismo al Estado. Por tanto, alejados de los principios fundacionales del nuevo Estado, defenderían la posibilidad de un estado plurirregional, partidarios de la lengua autóctona y de símbolos regionales de forma reiterada -a diferencia de concejales anteriores- que marcaran la evolución de la propia dictadura en el Ayuntamiento de Valencia y la posterior transición a la democracia en territorio valenciano.

⁶ Archivo Histórico Municipal de Cullera, Negociado Central. Comunicaciones 1, 6 de agosto de 1955.

Por tanto, lo que encontramos al final del proceso es una transformación de la elite dirigente que ocupó las instituciones, aunque vinculada directamente por ley al Movimiento hasta su extinción, estaba alejada de los principios originarios que fielmente guardaba la militancia "auténtica de FET-JONS". Ello no les hacía divergentes del proyecto franquista pero, en la línea de lo afirmado por Tusell, debemos destacar esta ruptura para comprender el proceso posterior de unos dirigentes apenas "fidelizados" en la lealtad al Caudillo, sino en el servicio al Estado (TUSELL y QUEIPO DE LLANO, 2003).

BIBLIOGRAFÍA

- ADRIÀ MONTOLIO, J. (1992). "El franquismo" en VV.AA. *Historia Contemporánea del País Valenciano*. Valencia: Tabarca.
- CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C (1995). *Un silenci extens. El franquisme a (1939-1962)*. Valencia: Diputació de València.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2000). *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons.
- CENARRO LAGUNAS, A. (2006). "Instituciones y poder local en el 'Nuevo Estado'", en Juliá, S. (coord.). *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid: Espasa. pp. 421-448.
- CHUST CALERO, M. (1986). "La dreta camuflada: Sueca, 1936-1939" en *Quaderns de Sueca*, 8. Valencia: Ayuntamiento de Sueca, pp. 95-105.
- CLARA RESPLANDIS, J. (1992). "Els falangistes a Girona. Evolució de les afiliacions i dades sociològiques de FET y de las JONS (1934-1969)" en *L'Avenç*, pp. 46-50.
- COLOMER RUBIO, J.C (2014). *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*. Valencia: Universitat de València-Tesis doctoral inédita.
- COLOMER, J. M. (1979). "Franquistes per a després d'una guerra" en *L'Avenç*, 12. pp. 41-46.
- DUCH PLANA, M. (1995). "Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles (1948-1954)" en VV.AA. *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del franquismo*. Valencia: Institut de Cultura Juan Gil Albert. pp.117-126.
- GÓMEZ RODA, J. A. (1992). "La primera Jefatura Provincial de FET-JONS de Valencia, 1939-1943" en VV.AA. *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del franquismo*. Valencia: Institut de Cultura Juan Gil Albert. pp.117-126.
- LARRAZA, M^A. DEL M. (2005). "El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo", En VV.AA.: *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona: UAB-CEFID, pp. 68-79.
- MARIN CORBERA, M. (1992). "FET y de las JONS a Sabadell, 1939-1945: Els primers temps" en *L'Avenç*, 157. pp. 32-39.
- MARÍN CORBERA, M. (1995). "La classe política local a franquista: dues espanyes, dues catalunyes" en *L'Avenç*, 197. pp. 22-27.
- MARÍN CORBERA, M. (2000). *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès.
- MARÍN CORBERA, M. (2005). *Josep Maria de Porcioles: catalanisme, clientelisme i franquisme*, Barcelona, Base.
- MARTÍN GARCÍA, O. (2006). *Albacete en Transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, J. I. (1977). *El alcalde en la administración española*. Sevilla: Instituto García-Oviedo-Universidad de Sevilla.
- NICOLÁS MARÍN, E. (1982). *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- PONCE ALBERCA, J. et al. (2008). *Guerra, franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2010). *Poder local y Transición a la democracia en España*. Granada: CEMCI.
- SANZ HOYA, J. (2009). *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales: (1937-1951)*. Santander: Universidad de Cantabria.

SIMEÓN RIERA, J. D.: *'Impasible el ademán'. Franquisme i societat a una comunitat rural: Xàbia, 1939-1945*. Xàbia: Ajuntament de Xàbia, 1998.

SOTO CARMONA, A. (2005). *Atado y bien atado. Consolidación y crisis del franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva.

THOMAS, J. M (1995). "Falangistes i carlins catalans a la 'zona nacional' durant la guerra civil (1936-1939)" en *Recerques*, 31. pp.7-18.

TORRES FABRA, R. C. (1999). *Entorn a la trajectòria de la dreta valenciana*. Benicull: 7 i mig.

TORRES FABRA, R. C. (2005). *Camp i política. en una comunitat rural valenciana*. Catarroja: Afers, 2005.

TORRES FABRA, R. C. (2014). "La casuística depuradora en l'àmbit municipal del País Valencià" en Torres Fabra, R.C y Navarro Navarro, F. J. *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.

TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G. (2003). *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y (1973-1976)*. Barcelona: Crítica.

Valls Montés, R. (1992). *Valenciana, 1930-1936*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1992.

VIVER PI-SUNYER, C. y CLIMENT, T. (1979). "El personal polític de la província de Barcelona" *L'Avenç*, 12. pp.29-34.

LA FALLIDA CONQUISTA DEL ESTADO. FALANGE Y EL ESTABLECIMIENTO DE FET Y DE LAS JONS EN EL PAÍS VASCO (1936-1945)

IÑAKI FERNÁNDEZ REDONDO
Universidad del País Vasco

Resumen

Esta comunicación tiene por objetivo reflexionar sobre el papel que jugaron en primera instancia Falange Española (FE), y después Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET), en el establecimiento del régimen dictatorial franquista en el País Vasco. Para ello, después de un conciso acercamiento a los antecedentes de Falange durante la II República en territorio vasco, nos aproximaremos a cuál fue su aportación como FET a la construcción de la dictadura franquista.

Palabras clave: País Vasco, Falange, personal político, fascismo, Franquismo.

Abstract

This paper looks into the role that played Falange Española (FE) and Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET) in the establishment of the Francoist distatorship in the Basque Country. For that, we'll approach to the background of Falange Española in the Basque Country during the Second Republic and later to his contribution as FET to the construction of the dictatorship.

Key words: Basque Country, Falange, political staff, fascism, Francoist Spain.

La premisa de la que parte esta comunicación es la de que Falange se reveló como incapaz de hacerse por sí misma con los resortes del estado y que la considerable cuota de poder que llegó a gestionar lo fue en virtud de su integración en una coalición contrarrevolucionaria, que bajo el liderazgo del ejército, se levantó en armas contra el régimen republicano en julio de 1936. Así, Falange se constituyó en una más de las piezas que conformaban el magma de los sublevados, una pieza, que por lo pronto, se convirtió, dentro del elemento civil de los rebeldes, en la más importante en términos numéricos y de influencia política. Ello fue así por un cúmulo de diversos factores: su posicionamiento alejado de cualquier postura *posibilista* durante la II República acrecentó su prestigio una vez comenzada la guerra y la dotó de una aureola de intransigencia doctrinal que atrajo a cuantiosos efectivos de otras organizaciones de derechas como la CEDA; la disposición de una estructura paramilitar la habilitó para encauzar de manera efectiva y rápida el esfuerzo de guerra que se le demandaba; y su despliegue de una retórica palingenésica y rentadora así como su organización en diferentes servicios orientados al encuadramiento y control de la población al estilo fascista propiciaron que fuese juzgada como el canal más adecuado para la asimilación de las masas trabajadoras y de los sectores reconvertibles de los vencidos.

Sin embargo, no en todos los lugares se cumplió este relato general. En el País Vasco, Falange no se convirtió en el principal activo político de los sublevados, sino que el papel predominante lo jugó otra fuerza de extrema derecha con un arraigo muy superior: el tradicionalismo. Pese a los altibajos que sufrió este movimiento durante el último tercio del s.XIX y el primero del s.XX, durante la II República vivió un momento de intensa reorganización y expansión que vivificó su potencial y le afirmó como el principal vehículo de expresión de la oposición al régimen republicano en las provincias vascas, (RODRÍGUEZ RANZ,1994); (RIVERA BLANCO y PABLO CONTRERAS, 2014) (PLATA PARGA,1991). Todo ello además, imbuido de un sistema referencial y simbólico de honda influencia sentimental para sus bases, con una profunda imbricación en las auto-representaciones locales y los círculos de sociabilidad, de forma que trascendía los límites de un simple partido político pretendiendo constituirse en una suerte de comunidad, (UGARTE TELLERÍA, 1998).

Por otra parte, otra de las premisas constituyentes de esta comunicación es que el caso vasco, más allá de las especificidades derivadas de la superioridad tradicionalista y de la originalidad que pueda presentar en lo concerniente al establecimiento de la dictadura, puede resultar de utilidad al análisis del conjunto del proceso de institucionalización del régimen franquista a nivel nacional. La diferenciación entre los proyectos políticos de cada una de las fuerzas que apoyaron la sublevación militar así como de sus representantes locales y provinciales se encuentra más marcada que en otros lugares de la geografía española, donde grandes masas adscritas a una derecha genérica sin mayor definición se integraron en FE y en FET sin que ello supusiese la aceptación inmediata de sus postulados ideológicos o del modelo de sociedad y estado que propugnaba la opción fascista que representaba la antigua Falange. De esta forma, el claro contraste entre unos sectores políticos y otros en el País Vasco facilita la observación del papel que jugaron los falangistas en el proceso de establecimiento de la dictadura franquista a nivel provincial y local, pudiendo servir de referente para lo que ocurrió en otros territorios donde la pertenencia a las diferentes opciones de derechas que conformaban la coalición contrarrevolucionaria no resultan a primera vista tan marcadas.

1. FALANGE DURANTE LA II REPÚBLICA

Lo primero que hay que señalar respecto a Falange durante la II República es su carácter marginal dentro del sistema republicano de partidos. Esta afirmación es igualmente cierta para el caso vasco: Falange no presentó candidatura alguna en ninguna de las circunscripciones vascas en las diferentes citas electorales que se produjeron durante el periodo republicano y su número de afiliados se mantuvo en cifras ridículas hasta el momento de la sublevación militar.

En lo que respecta a su implantación, encontramos dos tipologías bien diferenciadas en territorio vasco, por un lado el País Vasco continental y por el otro el costero. Cada uno de estos modelos está asociado con un mayor (caso del costero) o menor (el continental) impacto del proceso de modernización y de las consecuencias de la aparición de la sociedad de masas industrial,

lo que conllevó aparejado a su vez un mayor o menor grado de penetración del fascismo en su territorio.

En el primero de los casos, circunscrito a la provincia de Álava, la presencia organizada de Falange se limitó a la capital, Vitoria, mostrando una evidente incapacidad para penetrar en el interior de la provincia. Cabría hacer la excepción de pequeños núcleos de militantes en alguna de las localidades del norte de la provincia como Amurrio o Barambio, pero no está claro que se constituyesen como organizaciones locales y, en todo caso, su dependencia jerárquica estaba debida a Bilbao y no a Vitoria¹. Además de por su limitación orgánica a la capital, el caso alavés estuvo caracterizado por el muy limitado desarrollo del partido, que no mantendría hasta comenzada la guerra civil más delegaciones o servicios que el SEU, y por el escaso número de militantes, que podemos cifrar en torno a los 40 en julio de 1936, (PABLO CONTRERAS, 1989).

En el otro caso, encontramos el País Vasco continental, conformado por las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. En este modelo, pese a seguir moviéndonos en los ámbitos de insignificancia numérica en que se desarrolló la actividad de Falange en toda España, el partido fascista logró un mayor desarrollo orgánico y una implantación más sólida que le llevó a rebasar los límites de las capitales provinciales. Así, en Guipúzcoa Falange estableció organizaciones locales en Tolosa, Irún y Eibar además de contar con núcleos de militantes en Cegama, Segura y Hernani², (RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, 2006); (RUNY, 1938). En Vizcaya, encontramos una situación similar con jefaturas locales en Baracaldo, Portugalete, Guecho y Valmaseda, y con núcleos no organizados en otras localidades de la comarca de las Encartaciones como Güeñes o Galdames o de la zona minera como Gallarta u Ortuella³, (YBARRA BERGÉ, 1941: 16); (AIZPURU MURUA, 2011: 175); (GARCÍA VENERO, 1972: 93). Además, como ya apuntábamos antes, Falange alcanzó un mayor desarrollo organizativo con el establecimiento de diferentes "servicios": el SEU, la Sección Femenina, la CONS y la Primera Línea. En cuanto al número de afiliados también nos encontramos con un salto cuantitativo importante: en vísperas de la sublevación militar Falange contaba en Guipúzcoa con 150-175 afiliados (ARRARÁS, 1942: 232); (CALVO VICENTE, 1994: 66), mientras que en Vizcaya en los mismos momentos rondaba los 175-200, (ARRARÁS, 1942: 315); (GARCÍA VENERO, 1972: 95); (PAYNE, 1985: 100-101).

La actividad de los falangistas durante la II República se concentró en la organización de algunas charlas en sus locales y en la venta de su prensa, de donde se derivarían la mayor parte de los altercados en que se vieron implicados. Tras las elecciones de 1936, Falange fue ilegalizada en todo el territorio nacional en el mes de marzo. A raíz de ello, numerosos falangistas vascos fueron encarcelados a causa de su actividad política clandestina. Por estas fechas también se implicó decididamente en la conspiración antirrepublicana que conduciría al golpe de estado del 18 de julio, tomando parte en las reuniones preparatorias, realizando labores de enlace con los cuarteles y comprometiendo sus fuerzas en el movimiento insurreccional.

2. FET DE LAS JONS

Con el fracaso del golpe de estado y el inicio de lo que se auguraba como una larga guerra en el bando insurrecto se fue dibujando la necesidad de establecer un andamiaje institucional que fuese desarrollándose en un aparato estatal bajo la autoridad de los militares rebeldes. Una de las primeras necesidades cohesivas a las que se enfrentaron fue a la unificación y supeditación de todas las fuerzas políticas que habían apoyado la sublevación militar. El primer paso que se dio en ese sentido fue el de el sometimiento de las milicias vinculadas a los partidos políticos bajo la autoridad del ejército⁴. El siguiente movimiento, y de un alcance mayor, fue el de la extinción de todos los partidos políticos y la integración de todos sus miembros en una nueva

¹ Así lo indican diferentes indicios. Los únicos mítines realizados por Falange en suelo alavés tuvieron lugar en Barambio y Llodio y fueron organizados por la Falange vizcaína. *Arriba* 13-2-1936. Cuando algunos de los falangistas del norte de la provincia, descontentos con la gestión del jefe provincial alavés, decidieron solicitar su destitución, lo hicieron acudiendo a Bilbao. AGA, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias*, Caja 51/20506, exp. 6.

² *Unidad* (18 de julio de 1938); *El Día* (25 de marzo de 1936); Archivo General de la Administración, *Gobernación*, Caja 44/2628.

³ *Arriba* (27 de junio de 1935); Centro Documental de la Memoria Histórica, *Político-Social, Tribunal Popular de Euzkadi*, Caja 18, exp. 1 y Caja 10, exp. 7; Archivo General de la Administración, *Gobernación*, Caja 44/2553.

⁴ *Boletín Oficial del Estado* (22 de diciembre de 1936)

organización que se estableció a partir de la unificación de los dos partidos mayoritarios de la zona “nacional”: Falange y Comunión Tradicionalista (CT).

Pese a que la unificación impuesta se veía venir por parte de ambos partidos desde tiempo antes de que efectivamente se llevase a cabo, los intentos y negociaciones llevados a cabo por sus dirigentes y delegados para lograrla de manera voluntaria y pactada fracasaron, (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2000: 283-291); (THOMÀS I ANDREU, 1999: 146-160). Finalmente, la unificación les vino dictada desde arriba, en la forma de un decreto redactado sin haber consultado a ninguna de las dos fuerzas políticas en abril de 1937⁵. El decreto establecía la creación del nuevo partido único de los sublevados, FET y de las JONS, cuya estructura organizativa y puntos programáticos eran básicamente los de Falange, creando una sensación de descontento, que no haría más que ir agrandándose con el paso del tiempo, entre los tradicionalistas por considerar estos que quedaban desplazados y sus símbolos y sistemas referenciales marginados.

La forma en que se llevó a cabo, así como las primeras medidas que se tomaron en torno a FET, como el nombramiento de los miembros de su Junta Política, obviando por completo la jerarquía propia tanto de Falange como de CT, originaron conflictos con ambos fuerzas. En el caso de Falange, la promulgación del decreto de unificación coincidió con una crisis de liderazgo que tenía su origen en la situación de descabezamiento que se había producido al quedar en zona republicana sus principales líderes. Al frente del partido fascista quedó Manuel Hedilla Larrey, pero su situación era harto inestable y su liderazgo se encontraba sometido a fuertes críticas de sectores que se sentían más legitimados para dirigir el partido. En esta pugna por el control de Falange Hedilla hubo de recurrir al apoyo de los militares y del general Franco para neutralizar las maniobras de sus rivales tendentes a descabalarle de su puesto, en lo que posteriormente sería conocido como “los sucesos de Salamanca”. Así, cuando la unificación fue decretada, las acusaciones a Hedilla por haber “vendido” Falange a Franco se intensificaron y forzaron al líder falangista a rechazar su participación en el partido único y tratar de establecer una base de fuerza desde la que negociar con Franco una modificación de la unificación en términos más respetuosos para Falange, (THOMÀS I ANDREU, 2014).

Para ello hizo llegar un telegrama a todas las jefaturas de Falange el 22 de abril reafirmando el conducto jerárquico propio del partido (y entrando en abierta oposición a uno del día anterior mandado por el Cuartel General de Franco a todos los gobernadores militares en el que se daba cuenta de la unificación dictada y se les conminaba a reunirse con los jefes de FE y CT de sus respectivas provincias y notificarles que de ese momento en adelante sólo habían de acatar las órdenes que les llegasen a través de FET) y a continuación envió emisarios a esas mismas jefaturas con la finalidad de recabar adhesiones y poder presentarse respaldado a una posible negociación con Franco. Sin embargo, el general no iba a permitir ese menoscabo de su autoridad y el día 24 ordenó la detención de Hedilla por oponerse a la unificación.

Los emisarios enviados por Hedilla a las provincias tuvieron escaso éxito en sus propósitos con la notable excepción de Guipúzcoa. El designado para trasladar las instrucciones de Hedilla a este territorio, Lamberto de los Santos Jalón, encontró una buena acogida entre los dirigentes provinciales de Guipúzcoa, que rápidamente decidieron apoyar a Hedilla en sus pretensiones de rectificación del decreto de unificación. El jefe provincial, Aniceto Ruiz Castillejo, en colaboración con el jefe del servicio de información, teniente de caballería José Chamorro García, mandó falangistas a Pamplona y Vitoria con el objetivo de averiguar con cuántos hombres destinados al frente de Vizcaya y de la 2ª Línea podrían contar en caso de que fuese necesario el empleo de la fuerza. También se habló en las reuniones celebradas en San Sebastián entre los dirigentes guipuzcoanos de la posibilidad de ocupar los centros de poder provinciales. Pero finalmente la decisión adoptada, en vista del terreno peligroso en el que se estaban moviendo y las escasas posibilidades de éxito que preveían al no contar con buenas expectativas para que el resto de jefaturas provinciales se sumasen, fue la de organizar dos manifestaciones en apoyo de Hedilla, una en Irún y otra en la capital donostiarra, (THOMÀS I ANDREU, 2014: 179-191).

Como esperaban los líderes guipuzcoanos, el resto de jefaturas provinciales del norte peninsular se movieron en este asunto entre la cohibición, caso de Álava o La Rioja, y el firme apoyo a las autoridades militares, Navarra. De esta manera, cualquier conato de insurrección falangista se convertía en una quimera. Los emisarios de Hedilla, así como los dirigentes gui-

⁵Boletín Oficial del Estado (20 de abril de 1937)

puzcoanos, fueron arrestados y procesados por su actuación, desbaratando de manera definitiva las maniobras de resistencia *hedillistas*.

Los tradicionalistas, por su parte, pese al franco disgusto con que todos acogieron la unificación, también se vieron divididos respecto al posicionamiento a adoptar frente a la misma. En primer lugar se encontraban los seguidores del conde de Rodezno, partidarios del entendimiento con los militares y de la integración en lo que ya se iba conformando como el futuro estado franquista. No obstante su postura posibilista, la situación de marginamiento a la que fue sometido el tradicionalismo les condujo a un mayor distanciamiento, sobre todo hacia el partido único, sin que nunca llegasen a romper sus relaciones con el franquismo. En segundo lugar podemos situar a los partidarios de las tesis intransigentes defendidas por Fal Conde, que renegaron desde el comienzo del partido único y cuyas actitudes hacia el régimen franquista variaron entre la aceptación distante y la oposición. Y en último lugar hay que mencionar a un grupo minoritario pero que en determinados territorios, como Álava, contaron con un peso e influencia determinante, los *carloctavistas*. Adoptaron su nombre del de su candidato a la sucesión del trono carlista, Carlos Pío de Habsburgo, y pese a que durante la II República se destacaron por su defensa de la ortodoxia tradicionalista y su rechazo al acercamiento a los alfonsinos, durante la década de los cuarenta se integraron decididamente en el franquismo, colaborando tanto en las instituciones estatales como en el partido único, (CANTABRANA MORRÁS, 2009: 131).

En el País Vasco, una vez superado el incidente protagonizado en Guipúzcoa por los fieles a Hedilla, la primera preocupación del régimen franquista fue la de asegurarse la adhesión y aceptación del tradicionalismo, a fin de cuentas el movimiento derechista con mayor apoyo en territorio vasco. Para ello, siguiendo el acuerdo tácito por el cual el reparto de las jefaturas y secretarías provinciales de FET se haría en base a la fuerza numérica de cada organización, (THOMÁS I ANDREU, 1992: 132-133), en las tres provincias vascas el mando del partido único se confió en un primer momento a los tradicionalistas. Indicativo de la importancia que se le concedía a la integración del tradicionalismo vasco es que en otros territorios como Cataluña o La Rioja, esta norma no escrita no se respetó, (THOMÁS I ANDREU, 1992: 127-196), (RIVERO NOVAL, 2001: 188-190).

3. FET EN ÁLAVA

En Álava la sublevación militar tuvo éxito, quedando todo su territorio excepto algunos pueblos limítrofes con Vizcaya en manos rebeldes desde el primer momento. Los militares se hicieron con el poder provincial ocupando el teniente coronel Cándido Fernández Ichaso del gobierno civil y la presidencia de la diputación foral. Para transmitir un ambiente de normalidad el ayuntamiento de Vitoria le fue confiado a Rafael Santaolalla, alegando que había sido el candidato más votado en las malogradas elecciones municipales de abril, y poco después, en el mes de agosto, se encargó la dirección de la diputación a Eustaquio Echave-Sustaeta, representante del sector tradicionalista mayoritario, el seguidor de José Luis Oriol y alineado con la postura posibilista de Rodezno, (LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, 2014); (CANTABRANA MORRÁS, 2004). En el interior de la provincia la tónica general también fue la de la continuidad, respetándose los ayuntamientos en manos derechistas y cesando a los concejales de izquierda y republicanos. Frente al nacionalismo vasco la actitud fue ambivalente puesto que en algunos lugares, caso de Elciego o Iruráiz, las gestoras nacionalistas fueron permitidas, mientras que en otros lugares como Aspárrena fueron cesadas, (RIVERA BLANCO Y PABLO CONTRERAS, 2014: 448). Llama la atención que en estos momentos, con una Falange que se encontraba en pleno auge por el escenario bélico y la afluencia de nuevos militantes a sus filas, fuesen plenamente desprovistos de cualquier participación en la gestión del poder provincial, prefigurando de este modo las dificultades que tanto FE como FET encontrarían para poder desarrollar su proyecto político en Álava.

En este escenario de primacía militar y control de las instituciones por parte de la derecha vitoriana de "toda la vida" y del tradicionalismo *oriolista* es en el que se efectuó la unificación. El primer jefe provincial designado para hacerse cargo de FET en la provincia fue el presidente de

la diputación Eustaquio Echave-Sustaeta, con el falangista Hilario Catón Presa como secretario⁶. El proceso unificador en Álava fue complejo, con resistencias por ambas partes, y nunca llegó a completarse en plenitud. Desde muy temprano llegaron noticias de incidentes en diferentes puntos de la provincia, especialmente por parte de tradicionalistas, que mostraban el rechazo que esa medida suscitaba entre las bases y dirigentes de ambos partidos⁷.

Un ejemplo significativo de la desconfianza que se instaló entre falangistas y tradicionalistas es la causa militar que se inició en abril de 1941 por un depósito de armas realizado durante la unificación. Los responsables eran antiguos dirigentes de la Falange alavesa y el alijo de armas se había escondido, según sus palabras, porque “como se rumoreaba de cierta tirantez entre Requetés y Falangistas ante la Unificación y que los requetés se estaban preparando en contra de los Falangistas por medio de checas y armándose, claro esta que sin otra justificación que el mero rumor y se les indicaba [a los falangistas] que siendo en esta provincia mayor número [de tradicionalistas] les iban a atizar y que ya se podían preparar”⁸. En una fecha como octubre de 1940, más de tres años después del decreto de unificación, el jefe provincial de aquellos momentos, Alfonso Sanz, se lamentaba del escaso espíritu unificado que existía en Álava y señalaba que “mientras no se lleve a rajatabla la orden de unificación y se den atribuciones de carácter ejecutivo a los Jefes Provinciales para detener o proceder con multas o sanciones contra aquellos que no cumplen el decreto de unificación aun cuando sea en sus más pequeños detalles, no adelantaremos nada”⁹.

El periodo de Eustaquio Echave-Sustaeta al frente de la FET alavesa fue breve. Su gestión fue criticada por los falangistas, que le veían como representante de la *vieja política* y como un cacique tradicionalista. Pero la oposición más cerrada que se encontró provino de dentro del tradicionalismo, concretamente de los *octavistas*. Privado de buena parte de sus apoyos por el descontento que la unificación había generado entre el tradicionalismo *oriolista*, fue cesado en su cargo en octubre de 1937 por el gobernador civil que acababa de llegar para hacerse cargo de la provincia, Eladio Esparza¹⁰. Esparza, apoyado en su labor por los *octavistas* y los miembros más intransigentes de la antigua Falange alavesa, pretendió llevar a cabo una política revolucionaria que barriera la influencia de los antiguos políticos y consolidará el papel del partido único. Al frente de FET se colocó a José María Elizagárate, representante octavista, y como secretario al antiguo jefe provincial de Falange Ramón Castaño¹¹. Este es el momento de mayor auge de los antiguos falangistas en el seno del partido único alavés, que controlarían varias delegaciones y extenderían su influencia hasta poder penetrar en otras instituciones provinciales como la diputación.

A pesar del éxito que habían tenido al expulsar de la jefatura provincial a Echave-Sustaeta, las relaciones entre ambos sectores nunca fueron buenas y finalmente, en abril de 1938, todo se vino abajo. Castaño se presentó en el despacho del secretario particular de Elizagárate y le propinó varios golpes. El motivo era que en las dependencias de la jefatura un grupo de tradicionalistas empleaban una bandera de Falange para limpiarse los zapatos y que a la empleada de la limpieza que había dado cuenta de este hecho a Castaño la habían despedido y maltratado haciéndole beber aceite de ricino¹². Castaño fue cesado de su cargo y sustituido por José María Aresti, también falangista de una línea colaboracionista¹³.

Sin embargo, la política llevada a cabo por el tándem Esparza-Elizagárate había generado mucho malestar en Álava y se había granjeado la inquina de los sectores que habían sido desplazados del poder. Con la pérdida del apoyo de los falangistas intransigentes, la situación en que quedaba Esparza era muy precaria, siendo cesado en agosto de 1938. Elizagárate abandonó en solidaridad su puesto de jefe provincial¹⁴.

⁶Boletín Oficial del Movimiento (1 de septiembre de 1937)

⁷Archivo Histórico Nacional, *Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior*, exp. 810-H, Archivo Intermedio Militar del Noroeste, Plaza de Vitoria, Caja 60, Causa 1143/37; AGMAV, Caja 2912, exp. 56.

⁸Archivo Intermedio Militar del Noroeste, Plaza de Vitoria, Caja 39 Causa 496/41

⁹Archivo General de la Administración, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, Caja 51/20545, exp. 9.

¹⁰Norte (27 de agosto 1937)

¹¹Boletín Oficial del Movimiento (15 de octubre de 1937) y Norte (9 de octubre de 1937)

¹²Archivo Intermedio Militar del Noroeste, Plaza de Vitoria, Caja 8, Causa 1055/38.

¹³Norte (30 de abril de 1938) y (20 de mayo de 1938)

¹⁴Norte (31 de agosto de 1938)

A partir de este momento se abre un largo periodo de interinidad en el partido único alavés ante la incapacidad de las autoridades para encontrar personas de prestigio y capaces que quisiesen hacerse cargo del mismo. De esta manera, José María Aresti ocupó en funciones la jefatura provincial hasta enero de 1940¹⁵. Esta situación se vio acompañada con el despliegue de una política de pacificación interna que desplegaron los siguientes gobernadores civiles, Eduardo Cadenas (8-1938 / 12-1938)¹⁶ y Francisco Sáenz de Tejada (12-1938 / 8-1939)¹⁷. Las instituciones provinciales volvieron a encontrarse bajo el control de la derecha tradicional alavesa y se vivió un periodo de relativa normalidad y estabilidad.

Representativo de la situación de debilidad que vivía FET en Álava en estos momentos es el conflicto que mantuvo con el ayuntamiento vitoriano a cuenta de los comedores económicos que éste disponía para cubrir las exigencias benéficas. Alegando que el ayuntamiento desarrollaba una gestión nefasta en asuntos de abastecimiento y que se solapaban sus competencias en materia de asistencia social, FET pretendió que los comedores del ayuntamiento pasasen a depender del Auxilio Social. El ayuntamiento se negó y pese a poseer el respaldo del gobernador civil, FET careció de influencia necesaria para hacer valer su criterio¹⁸.

En enero de 1940 fue nombrado jefe provincial de FET el capitán de caballería Alfonso Sanz Gómez con la intención de acabar de una vez con la situación de interinidad y postración en que vivía el partido único en Álava¹⁹. Como se iría revelando, Sanz no era la mejor figura para emprender una tarea de prestigiamiento: durante la guerra había ocupado el cargo de delegado de orden público y había sido el responsable del grueso de asesinatos y ejecuciones que llevaron a cabo de los sublevados en Álava, infligiendo profundas heridas en la cohesionada sociedad alavesa, no sólo entre los vencidos, sino también entre amplios sectores de la derecha que habían desaprobado sus métodos represivos, (GÓMEZ CALVO, 2014: 70-78). Además, en su tarea encontraría otros problemas, como la cerrada oposición que a su gestión realizaron los sectores falangistas encabezados por Ramón Castaño. Pese a los esfuerzos de Sanz, el partido único continuó siendo un ente sin arraigo popular y con una manifiesta debilidad en el organigrama institucional alavés. Prueba de ello es la desaparición del órgano de expresión oficial de FET, el diario *Norte*, debido a dificultades económicas, no consiguiendo que la diputación dispusiese de un fondo para su rescate²⁰.

En agosto de 1942 el llamado a regir el partido único alavés fue Pedro Gómez Ruiz, un tradicionalista unificado bien relacionado en la provincia²¹. Unos meses después de llegar a la jefatura provincial se produciría en su persona la unificación de cargos al ser nombrado también gobernador civil en junio de 1943. Para desarrollar su política se apoyó en el *octavismo*, que se convertiría en el primer beneficiario de su gestión al encabezar las instituciones provinciales. Así se dio un talante más desideologizado y administrativo a las instituciones, prefigurando lo que vendría a ser la larga dictadura franquista en suelo alavés.

4. FET EN GUIPÚZCOA

En Guipúzcoa, de manera aún más destacada que en las otra dos provincias vascas, el eje en el que transcurrió durante los primeros años la política del régimen franquista y el partido único fue el de la integración del tradicionalismo, (CALVO VICENTE, 1994: 265-324). Mientras en Álava el carlismo también se encontraba dividido, la sólida presencia del octavismo garantizó la gobernabilidad y la minimización de la disidencia tradicionalista; en Vizcaya, la existencia de un sólido grupo monárquico de gran prestigio y que acogía en sus filas a buena parte de la élite económica y social bilbaína hacía menos necesario el apoyo de los carlistas. Sin embargo, en Guipúzcoa, quedó patente desde bien pronto que el establecimiento de la dictadura pasaba por el logro de una mínima adhesión del tradicionalismo, por lo que la rápida extensión del falcondismo por la provincia supuso un motivo de alarma para las autoridades.

¹⁵*Norte* (8 de septiembre de 1938)

¹⁶*Norte* (30 de agosto de 1938)

¹⁷*Norte* (30 de diciembre de 1938)

¹⁸ Archivo Municipal de Vitoria, *Actas*, 21 de enero de 1939.

¹⁹ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de febrero de 1940)

²⁰ Archivo General de la Administración, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, Caja 51/20545, exp. 9.

²¹ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de agosto de 1942)

En un primer momento, y a diferencia de lo que acabamos de ver en Álava, la voluntad de los militares que tomaron la provincia fue lograr que todas las fuerzas políticas que habían apoyado la insurrección se encontrasen representadas en las instituciones pero manteniendo una cierta preponderancia del carlismo, (LUENGO TEIXIDOR, 1990). La diputación quedó en manos de Fidel Azurza, tradicionalista tolosano, y el Ayuntamiento fue presidido por el monárquico José Múgica Múgica. Éste último estuvo poco tiempo al frente de la institución ya que Falange había quedado descontenta con el reparto de los puestos de poder, considerando su representación exigua, y aprovechó su ambigua postura hacia las medidas represivas desatadas por el incipiente régimen franquista para lograr su destitución. El siguiente alcalde, José María Angulo Jiménez, también era monárquico, pero en su gestora había un mayor peso del tradicionalismo, (LUENGO TEIXIDOR, 1990).

Con la constitución del partido único la cota de poder del tradicionalismo se ampliará, al ser nombrado jefe provincial Agustín Tellería Mendizábal, jefe del requeté guipuzcoano y uno de los máximos exponentes de la conspiración antirrepublicana en la provincia²². Sin embargo, Tellería se reveló pronto como el hombre equivocado para llevar a cabo la implantación del partido único en Guipúzcoa. Sentía una profunda animadversión hacia los falangistas y nunca aceptó del todo el decreto de unificación.

Un ejemplo de lo esto que señalamos lo encontramos en los actos organizados con motivo del I aniversario de la "liberación" de San Sebastián. Pese a que la organización de los actos fue encargada al ayuntamiento, fue el tradicionalismo, por medio de Tellería y los concejales carlistas de la comisión de fomento, el encargado de los preparativos. Desde el primer momento la celebración fue concebida como un acto de exaltación carlista que rayaba con la exhibición de la disidencia. De hecho, Tellería fue cesado en su cargo de jefe provincial durante los preparativos²³, dando instrucciones de que no se informase de nada relacionado con el aniversario a su sucesor, el tradicionalista unificado Julio Muñoz Aguilar²⁴. El último día de los festejos se produjo una masiva manifestación tradicionalista, que portaba banderas no autorizadas y coreaba gritos a favor de Fal Conde y el rey carlista. Hacia el final de la manifestación se produjeron algunos incidentes con grupos de falangistas que trataron de detener a algunos de los carlistas más exaltados. Por su parte, en la tribuna de autoridades, el gobernador civil, el jefe provincial y el secretario de FET, decidieron mostrar su disgusto abandonando la presidencia de los actos y acudiendo al gobernador militar para darle cuenta de los hechos²⁵. Las consecuencias fueron la remodelación del ayuntamiento, que quedó en manos del tradicionalista Antonio Paguaga Paguaga en seguimiento de una política diseñada para paliar el creciente y visible malestar carlista.

El motivo por el que el jefe provincial Muñoz Aguilar fue excluido de los preparativos del acto por su predecesor, fue el objetivo con el que fue nombrado: lograr que la unificación fuese una realidad en Guipúzcoa. Así, lo hizo saber el propio Aguilar al tomar posesión de su cargo: "dedicar todos sus afanes por que [sic] Falange Española Tradicionalista y de las JONS cumpla en esta Guipúzcoa heroica y gloriosa, la misión que el jefe Nacional del movimiento trazó en el decreto de unificación"²⁶. Sin embargo, su éxito fue más bien limitado. El descontento entre el tradicionalismo continuaba agrandándose y los incidentes entre falangistas y tradicionalistas se repetían, como ocurrió en la conmemoración de los mártires de la Tradición en Tolosa en marzo de 1938.

Por este motivo se continuó buscando entre el tradicionalismo guipuzcoano una figura de gran prestigio que por su posicionamiento ante la unificación pudiese encabezar FET en la provincia. El elegido fue Fidel Azurza Aramburu²⁷, que ya había presidido la primera diputación franquista. Sin embargo, el encargo fue acogido con notables reparos por el elegido, que manifestaba en una entrevista celebrada con motivo de su nombramiento: "se me ha caído una losa encima y puedo decirle francamente que me disgusta [su designación]" para asegurar a continuación "Quizás dentro de unos dos, tres o cuatro días tomaré posesión, pues supongo que para

²² *Unidad* (4 de mayo de 1937)

²³ *Unidad* (4 de septiembre de 1937)

²⁴ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de septiembre de 1937)

²⁵ Archivo Intermedio Militar del Noroeste, *Plaza de Logroño, Gobierno Militar de Guipúzcoa*, Caja 148, Causa 1647/37.

²⁶ *Unidad* (4 de septiembre de 1937)

²⁷ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de mayo de 1938)

entonces se me habrá pasado la mala impresión que mi nombramiento me ha producido”²⁸. Poco parece que mejoró su opinión acerca de su designación porque menos de dos meses después de la misma, en julio de 1938, presentó su dimisión²⁹.

Para sustituir a Azurza se trató de continuar poniendo al frente del partido único a un tradicionalista guipuzcoano con prestigio entre las bases carlistas y el elegido fue Juan José Pradera Ortega³⁰. Pradera también trató de seguir desarrollando la unificación en la provincia y para ello se apoyó en elementos tradicionalistas que habían aceptado la unificación. Al igual que sus predecesores, obtuvo escaso éxito. Un informe de la delegación de información e investigación de FET fechado poco después de que Pradera abandonase el cargo, en octubre de 1939, manifestaba que en “los pueblos de Guipúzcoa [...] la unificación no se conoce [...] es muy grande el número de personas que están al margen de la unificación”³¹.

El siguiente jefe provincial fue Elías Querejeta Insausti³², que además de continuar con la política unificadora de sus antecesores también acentuó la búsqueda de la integración carlista mediante un repunte simbólico del tradicionalismo. Una de las piezas claves de su política de atracción del tradicionalismo y de impulso del partido único fue la ligazón de FET con la diputación, aunando en su persona los cargos de jefe provincial y presidente³³. De esta manera trataba de transferir parte del prestigio que poseía la institución de la diputación al partido al tiempo que se aseguraba que las iniciativas de FET fuesen secundadas y apoyadas económicamente por el ente provincial.

Su política rápidamente fue contestada desde otros sectores del régimen franquista. Los falangistas, que paradójicamente habían alcanzado su mayor cuota de poder en el partido único con Querejeta, creyeron que había llegado el momento de aprovechar la coyuntura favorable que se les abría a nivel nacional, no en vano estos fueron los años de mayor fascistización del régimen, para poder desarrollar sus planteamientos más netamente fascistas. De esta manera, los conflictos de Querejeta con los reductos más intransigentes de Falange se empezaron a multiplicar localizándose especialmente en el SEU, dirigido por el *camisa vieja* Víctor Manuel Rubio, y en los sindicatos, encabezados por el también *camisa vieja*, Juan Francisco Puente. Además, a la labor de oposición falangista se sumó el influyente grupo monárquico donostiarra, que contaba con el apoyo del gobernador civil, el también monárquico Gerardo Caballero Olabezar, (CALVO VICENTE, 1994: 226-235). Las tensiones entre el jefe provincial y el gobernador civil convencieron a las autoridades franquistas de la necesidad de proceder a la unificación de cargos en Guipúzcoa. Para llevarla a cabo se cesó tanto a Caballero como a Querejeta, recayendo los cargos de ambos en el falangista navarro Fermín Sanz Orrio³⁴.

A partir de este momento se produjo una reducción considerable del peso del tradicionalismo, en buena parte autoimpuesta en su decisión de rechazar la colaboración con el régimen franquista, y un cierto repunte del de los falangistas. Sin embargo, es este también el punto de partida de la desnaturalización política a la que el régimen franquista sometió a las fuerzas políticas que la sostenían, rebajando el tono ideológico de sus componentes y disolviéndolos en la amalgama unificada que requería.

5. FET EN VIZCAYA

La situación que se abrió en Vizcaya con la toma de la provincia por parte de las tropas del ejército franquista es el ejemplo paradigmático de la que Antonio Canales Serrano vino en denominar como la lógica de la victoria social, (CANALES SERRANO, 1996). Con ello quería hacer referencia a que el control de las instituciones no sería adjudicado en virtud de la pertenencia a una u otra facción definida por su orientación política, sino que el ejercicio del poder provincial sería adjudicado en base a criterios de clase o condición social. En el caso que nos ocupa, a la élite socioeconómica vizcaína. De esta forma, el control del ayuntamiento de Bilbao y de la

²⁸ *Unidad* (2 de mayo de 1938)

²⁹ *Boletín Oficial del Movimiento* (10 de agosto de 1938)

³⁰ *Ibid.*

³¹ Archivo General de la Administración, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, Caja 51/20517, exp. 2.

³² *Boletín Oficial del Movimiento* (10 de junio de 1939)

³³ *Unidad* (17 de agosto de 1939)

³⁴ *Unidad* (2 de junio de 1941)

diputación fue ejercido en todo momento por elementos procedentes de las clases preeminentes bilbaínas o muy próximos a las mismas (José María Areilza, José María González Careaga, José Félix Lequerica, José María Oriol, Tomás Pero-Sanz y Joaquín Zuazagoitia fueron los alcaldes del periodo que nos ocupa, mientras que Luis Llaguno, José Luis de Goyoaga y Javier Ybarra ocuparon la presidencia de la diputación), (AGIRREAZKUENAGA Y URQUIJO, 2008); (ALONSO OLEA, 2014).

En el momento en que Vizcaya pasó a estar bajo el control de los sublevados, el decreto de unificación ya había sido promulgado. El primer encargado de llevar las riendas de FET en Vizcaya fue el tradicionalista José María Oriol³⁵. Oriol, a pesar de formar parte de los seguidores de las tesis posibilistas del conde de Rodezno, sentía un fuerte disgusto hacia los componentes más totalitarios y fascistas del partido único, por lo que bajo su mandato FET experimentaría una implantación muy deficiente en la provincia.

La actitud de Oriol originó el descontento de los sectores falangistas que en los primeros pasos del partido único optaron en numerosos casos por no integrarse en el mismo. La inquina falangista hacia Oriol se acentuó aún más cuando éste fue nombrado también alcalde de Bilbao, acusándole de tener abandonado su puesto de jefe provincial en beneficio de la alcaldía³⁶.

La política de desentendimiento hacia el partido único fue continuada por sus sucesores al frente de FET³⁷, los también tradicionalistas Juan Granell Pascual³⁸ y José Garrán Moso³⁹. Durante el mandato de este último tuvo lugar el episodio de enfrentamiento entre falangistas y tradicionalistas que mayor repercusión tuvo: el atentado de Begoña del 16 de agosto de 1942, (MARQUINA BARRIO, 2014). El incidente, que ya había venido precedido de diferentes altercados y exhibiciones de fuerza por parte de ambas fuerzas, tuvo un gran impacto en el devenir de los acontecimientos internos del régimen franquista puesto que en él se entrecruzaban asuntos de gran trascendencia. Por una parte, el atentado fue rápidamente instrumentalizado en las luchas de poder que existían en la cúpula franquista, y acabó suponiendo la definitiva derrota del proyecto fascista con el cese de Ramón Serrano Suñer en sus cargos de ministro de Asuntos Exteriores y presidente de la Junta Política de FET. Además, los sucesos de Begoña también pusieron de relieve el enconado enfrentamiento que existía entre los partidarios de la entrada de España en la II Guerra Mundial a favor del Eje y los que propugnaban su neutralidad.

En cualquier caso, las consecuencias a nivel provincial fueron inequívocas: el jefe provincial José Garrán y el alcalde de Bilbao, Tomás Pero-Sanz, fueron cesados en sus cargos. En sustitución a Pero-Sanz se nombró a Joaquín Zuazagoitia⁴⁰, que pasó a presidir el ayuntamiento bilbaíno con mayor número de concejales falangistas. Para sustituir a Garrán se eligió al falangista Rodrigo Vivar Téllez⁴¹. Téllez desarrolló desde su llegada una política basada en el desarrollo del partido único, que hasta entonces se encontraba inmerso en una larga atonía. Para ello contó con la colaboración de los sectores falangistas, desplazando a un tradicionalismo que en su mayoría inició un alejamiento del régimen franquista del que no habría retorno. Sin embargo, esta etapa de auge *azul* en Vizcaya también descubre las serias limitaciones que padecía Falange. Y es que los falangistas no habían conseguido auparse a los puestos de poder provinciales por sus propios medios sino en medio de una coyuntura que en el juego de pesos y contrapesos desarrollado por Franco exigía la entrega de mayores cotes de poder provincial a los falangistas vizcaínos en contraprestación por la definitiva derrota del sector más fascista de la cúpula franquista personificado en Serrano Suñer.

CONCLUSIONES

Como hemos visto en este sucinto repaso que acabamos de hacer sobre el periplo que recorrió Falange primero y FET después en el País Vasco las posibilidades de las que dispuso para llevar

³⁵ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de septiembre de 1937)

³⁶ Archivo General de la Administración, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, Caja 51/20562, exp. 23.

³⁷ Archivo General de la Administración, *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, Caja 51/20626, exp. 14.

³⁸ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de enero de 1941)

³⁹ *Boletín Oficial del Movimiento* (1 de agosto de 1941)

⁴⁰ Archivo General de la Administración, *Gobernación*, Caja 44/2553.

⁴¹ *Boletín Oficial del Movimiento* (10 de septiembre de 1942)

a cabo su proyecto político fueron muy limitadas. En ese sentido continuó el camino que ya le auguraba su limitada implantación durante la II República.

La sublevación militar y la guerra civil tuvieron unas consecuencias paradójicas sobre los falangistas. Si por una parte fue el clima de extrema polarización política que abrió el inicio del conflicto bélico lo que posibilitó su espectacular crecimiento y su acceso a unas cotas de poder tanto a nivel nacional como provincial que nunca antes había disfrutado, no es menos cierto que las exigencias tácticas de la propia guerra supusieron su final como organización autónoma, su integración junto al resto de fuerzas políticas que habían apoyado la rebelión y su sometimiento a la autoridad de los militares, tanto en los aspectos castrenses como en los políticos.

Además, en el País Vasco, su situación se vio aún más debilitada por la existencia de un competidor que inició su carrera hacia la conquista del poder provincial en una situación de partid mucho más ventajosa. La unificación, pese a que teóricamente se había hecho en beneficio de los falangistas, en las provincias vascas supuso su supeditación al tradicionalismo, que controló FET en sus primeros años de vida. Las relaciones entre ambas fuerzas siempre fueron tirantes y el éxito de su mutua integración fue limitado, circunscribiéndose a los elementos más posibilistas de cada uno de los partidos.

De esta manera, en un contexto marcado por su debilidad numérica y su postergación frente al tradicionalismo, los falangistas tuvieron un estrecho margen de maniobra en el seno de FET. Un hecho que remarca la debilidad de la posición de los antiguos falangistas es que los momentos que mayores cotas de influencia y poder dispusieron siempre vinieron marcadas por elementos exógenos y por alianzas con otras facciones políticas en detrimento de la que estuviese en ese momento ostentando el control del partido único.

BIBLIOGRAFÍA

AGIRREAZKUENAGA, J. y URQUIJO, M. (2008): *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura (1937-1979)*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.

AIZPURU MURUA, M. (2011): *Barakaldo. Una ciudad industrial. Auge y consolidación (1900-1937)*. Bilbao: Beta III Milenio.

ALONSO OLEA, E. (2014): "La Diputación Provincial durante la Dictadura de F. Franco (1937-1979)" en Agirreazkuenaga, J. (dir). *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia (1500-2014)*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, pp. 523-549.

ARRARÁS IRIBARREN, J. (1942): *Historia de la Cruzada Española*. Vol. VI, Tomo XXVI. Madrid: Ediciones Españolas.

CALVO VICENTE, C. (1994): *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo, 1936-1951*. Salamanca: Tesis doctoral inédita presentada en el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca.

CANALES SERRANO, A. F. (1996): "Las lógicas de la victoria: modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo" en VVAA. *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante: Universidad de Alicante, Vol I.

CANTABRANA MORRAS, I. (2004): "Lo viejo y lo nuevo. Diputación-FET de las JONS. La convulsa dinámica política de la leal Álava (Primera parte 1936-1938)" en *Sancho el Sabio*, 21. Vitoria: Fundación Sancho el Sabio, pp. 149-180.

CANTABRANA MORRÁS, I. (2009): "Octavistas contra oriolistas. La lucha por el control de las instituciones, 1936-1957" en Rivera Blanco, A. (coord.). *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*. Vitoria: Ayuntamiento de Vitoria, pp. 121-174.

GARCÍA VENERO, M. (1972): *Testimonio de Manuel Hedilla*. Madrid: Acervo.

GÓMEZ CALVO, J. (2014): *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava*. Madrid: Tecnos.

LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, V. (2014): *La reinención de una ciudad: poder local y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

LUENGO TEIXIDOR, F. (1990): "La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937-1945)" en *Gerónimo de Uztáriz*, 4. Pamplona: Instituto de Historia Económica y Social Gerónimo de Uztáriz, pp. 83-95.

- MARQUINA BARRIO, A. (2014): "El atentado de Begoña" en *UNISCI Discussion Papers*, 36. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 123-131.
- PABLO CONTRERAS, S. de (1989): *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*. Lejona: Universidad del País Vasco.
- PAYNE, S. G. (1985): *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid: Sarpe.
- PLATA PARGA, G. (1991): *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya.
- RIVERA BLANCO, A. y PABLO CONTRERAS, S. de (2014): *Profetas del pasado. Las derechas en Álava*. Vitoria: Ikusager.
- RIVERO NOVAL, C. (2001): *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M. (2006): "Marcelo Usabiaga. Así fue la batalla de Irún" en *Historia* 16, 362. Madrid: Historia Viva, pp. 76-85.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2000): *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ RANZ, J. A. (1994): *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- RUNY (1938): *Irún Llave del Norte*. Santander: Aldus.
- THOMÀS I ANDREU, J. M. (1992): *Falange, guerra civil, franquisme: FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- THOMÀS I ANDREU, J. M. (1999): *Lo que fue la Falange*. Barcelona: Plaza&Janés.
- THOMÀS I ANDREU, J. M. (2014): *El gran golpe. El caso Hedilla o cómo Franco se quedó con Falange*. Barcelona: Debate.
- UGARTE TELLERÍA, J. (1998): *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- YBARRA BERGÉ, J. (1941): *Mi diario de la guerra de España*. Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya.

ERES DE TODAS LA MÁS HERMOSA: LA OBRA MUSICAL DE JOSÉ ALFOSEA PASTOR DURANTE EL FRANQUISMO¹

XAVIER MAS I SEMPERE

Universitat de València (Departament de Sociologia i Antropologia Social)

Resumen

La figura de José Alfosea Pastor (Santa Pola 1891 – Alacant 1964) es crucial para entender la identidad musical del sur del País Valencià. La etapa de madurez de su producción artística coincide con el régimen franquista y bajo este contexto político dictatorial realiza sus principales aportaciones a la música de banda.

En nuestro estudio sociomusicológico abordamos –cuantitativa y cualitativamente– la realidad sonora de su catálogo y analizamos los contenidos verbales y musicales que se transmiten. La obra del *Mestre Alfosea* nos proporciona una muestra privilegiada para entender la realidad social y la reproducción, en el arte, del discurso dominante.

Palabras clave: Sociomusicología, análisis de contenido, music as social identity, Franquismo, José Alfosea Pastor

Abstract

José Alfosea Pastor's production (Santa Pola 1891 – Alacant 1964) is crucial to understand the musical identity of the País Valencià. His musical maturity is developed under the Francoist Spain and in this political context he composes the most important pieces for wind orchestra of his entire production.

In this research we analyze, within a Sociomusicological point of view, his catalogue using quantitative and qualitative techniques. Also, we try to show its musical and verbal contents. *Mestre Alfosea's* production give us a privileged sample to understand the social reality and the dominant discourse's reproduction within the art.

Key words: Sociomusicology, content analysis, music as social identity, Francoist Spain, José Alfosea Pastor

¹Financiación: Programa VALi+d per a investigadors en formació, Generalitat Valenciana

1. INTRODUCCIÓN

La música es uno de los elementos sociales más potentes que intervienen en cualquier proceso. El carácter abstracto de lo sonoro y la imposibilidad de retenerlo en su totalidad en un punto concreto del tiempo, le han permitido desarrollar un cierto misticismo a su alrededor. En la Edad media europea, la música era considerada la mejor forma de alabar a Dios. En el Romanticismo, y de la mano de escritores y filósofos como Hoffmann (Bonds, 2014), la música –especialmente la instrumental– fue identificada como la manifestación artística más elevada del ser humano ya que, desligada de la palabra, podía expresar ideas mucho más trascendentes.

Este imaginario metafísico –que tanto ha condicionado el acercamiento musicológico– esconde una serie de intereses articulados por medio de las funciones sociales de la música. El poder, en sus diferentes formas, siempre ha sido consciente de este potencial y lo ha aprovechado para su conveniencia. Ya se han mencionado el caso medieval y decimonónico, pero de la misma manera se puede indagar en los regímenes totalitarios y en las democracias contemporáneas –sometidas a los gobiernos oligopólicos de los mercados–. En las páginas siguientes, realizamos una aproximación a este fenómeno en el contexto de la dictadura franquista española. Desprendiéndonos del sesgo esotérico y abordando la problemática con el rigor metodológico de las ciencias sociales.

2. OBJETIVOS

Este trabajo se configura como un acercamiento microsociológico. A partir de la obra de un compositor concreto, el santapolero José Alfosea Pastor, pretendemos llegar a conocer el papel de la música, durante el franquismo, como elemento fundamental de construcción de la identidad social. El estudio de su catálogo y el análisis de los elementos extramusicales –género, formación, título, y letra– nos permiten establecer una dialéctica constante entre la producción musical y realidad sociopolítica estatal. Los resultados obtenidos nos permitirán identificar la función social de la música y las lógicas presentes en sus discursos. Elementos imprescindibles para conocer un poco mejor el contexto sociohistórico del Franquismo.

3. DELIMITACIÓN

Nuestro análisis, aunque centrado en las décadas de régimen franquista, se extiende a lo largo de toda la vida productiva de José Alfosea Pastor. Según los últimos datos, una producción que tiene su primera obra fechada en el año 1912 y la última en 1964, año de su defunción. Cabe indicar que se ha considerado su catálogo musical de manera íntegra: incluyendo música para banda, para solista, conjunto de cámara y para orquesta de música ligera. Empero, sólo se ha realizado un análisis del contenido de aquellas obras datadas, con precisión, durante los años del Franquismo –quedando fuera toda obra sin datar o con fecha dudosa–.

El catálogo fue elaborado a partir de la consulta del archivo familiar Alfosea Lafuente del compositor, del archivo de la Unión Musical de Santa Pola y del archivo de la Biblioteca Municipal d'Elx.

4. METODOLOGÍA

Para el presente trabajo se han aunado técnicas procedentes de la metodología cuantitativa y cualitativa. Así, se ha realizado, primero, un análisis estadístico de la producción musical del *Mestre* Alfosea. Aquí se han valorado elementos tanto musicales –tonalidad, modulación, género, etc.– como tecnológicos –edición, agrupación para la que se compone–, e históricos –año de composición–. Posteriormente, se ha realizado un análisis de contenido. Para ello, se han diferenciado elementos musicales y elementos textuales. En los segundos, se han incluido los textos incluidos en la partitura. Esta combinación de técnicas nos permite sobrepasar el nivel descriptivo y plantear, en las conclusiones, resultados explicativos.

Eres de todas la más hermosa: la obra musical de José Alfosea Pastor durante el franquismo

5. MARCO TEÓRICO

La referencia fundamental de esta investigación es el trabajo –todavía inédito– de José Torres Alfosea, *José Alfosea Pastor (1891-1964): Vida y obra de un gran músico de Santa Pola*. Este volumen, testimonio privilegiado de un descendiente del *Mestre* Alfosea, constituye el primer acercamiento metódico a la biografía y la obra del compositor santapolero. Casi 20 años después de realizarse, todavía sigue pendiente de publicación por parte del Ajuntament de Santa Pola.

Contamos, también, con nuestro trabajo de 2015 *La recomposició del mestre: obra i catàleg de José Alfosea Pastor*. En el artículo, planteábamos la necesidad de estudiar la figura del compositor desde un punto de vista sociomusicológico. También, completando la primera recopilación de Torres Alfosea, aportábamos una propuesta de catálogo en base a las funciones de la música y los géneros musicales.

Los trabajos de Iván Iglesias resultan fundamentales para entender la realidad musical española bajo la dictadura franquista. Su estudio sobre el jazz (2010, 2011) conecta con nuestro acercamiento a la música popular que realizamos por medio de la música de José Alfosea Pastor.

A parte de los referentes empíricos indicados, teóricamente nuestro trabajo se sustenta en una serie de paradigmas que exponemos a continuación. En primer lugar, nos vinculamos a la corriente de estudio de la música *as social identity*. Un planteamiento científico que se centra en el estudio de la música como hecho social que interviene en el proceso de construcción de identidades. Uno de sus estudiosos más importantes es Simon Frith y su trabajo sobre la música popular (2001).

La propuesta teórica de Jesús Ibáñez (1997: 66) nos presenta a las élites como las únicas capaces de extraer información de otros estratos sociales y, a la vez, inyectar neguentropía para conservar el statu quo. Esta aportación teórica es imprescindible para reconocer la importancia del poder en la configuración de las relaciones y las posiciones sociales.

Finalmente, cabe reseñar las aportaciones sociológicas de Bourdieu que incorporamos a nuestro análisis –distinción (1991), capital cultural (1987), campo (1990). Y la metodología en el estudio de los compositores que inició Pierre-Michele Menger (1983).

6. CORPUS EMPÍRICO

6.1 Alicante levanta su caserío: unas pinceladas sobre su vida

José Alfosea Pastor nace el 8 de enero de 1891 en Santa Pola –cuando todavía el poder eclesiástico, ignorante, promovía el topónimo *Santapola* creyendo que Pola, derivado fonético de Paula, no era tal santa. Moriría en Alacant, capital provincial a escasos 17 km de su pueblo natal, el 21 de diciembre de 1964.

Por medio, una vida dedicada enteramente a la música. Abordó el arte sonoro desde múltiples facetas: intérprete instrumental –violín, guitarra, clarinete, percusión, piano, clarinete bajo y saxofón barítono–, director –orquesta de vientos, orquesta de pulso y púa, agrupación coral– y compositor. Su carácter, descrito por los que lo trataron como suma de afabilidad y bonhomía, le llevó a emprender numerosas acciones en pro de la divulgación musical. Buena muestra de ello es, por ejemplo, la creación de una rondalla de invidentes.

Con una formación prácticamente autodidacta –con el único hito de un Curso Elemental de Harmonía por correspondencia–, desarrolló su vida profesional principalmente en Alacant, aunque también emprendió proyectos en Elx, Santa Pola y Argel. Dos agrupaciones son fundamentales en su trayectoria musical: la Banda Municipal de Alicante –donde ocupó diferentes plazas de instrumentista entre 1934 y 1961– y la Banda de la Cruz Roja, también en Alacant, y de la que fue su director titular entre 1942 y 1960. Esta última agrupación, encargada de poner música a las corridas de toros, fue la que le permitió estrenar buena parte de sus creaciones.

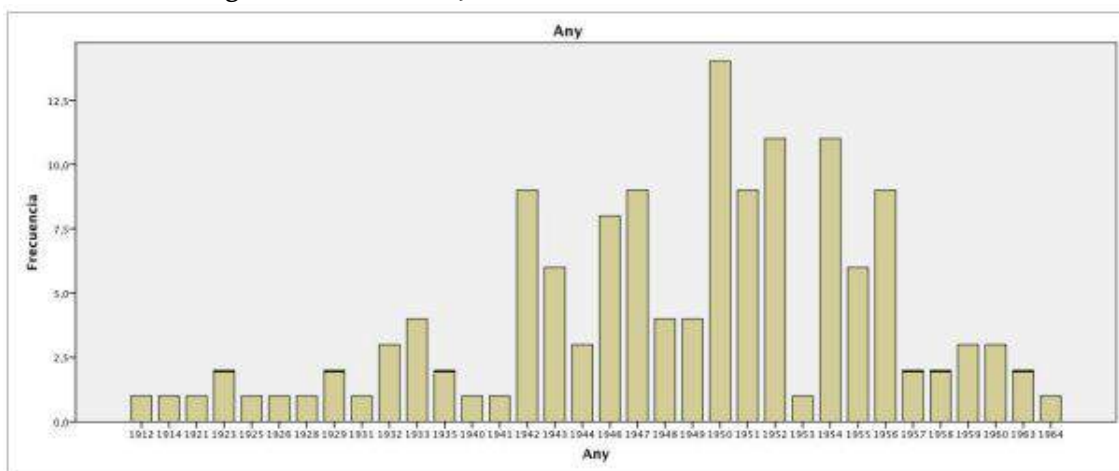
El episodio de su entierro, en forma de multitudinaria despedida, nos permite entender el alcance de su trayectoria y el prestigio y admiración que había cosechado entre la población alicantina. Con él moría una forma de hacer música muy personal, muy característica. A su vez,

quedaba un legado que, sin pretensiones originales, había ayudado a construir musicalmente la identidad sonora de los moros y cristianos de Alcoi, Fogueres de Sant Joan de Alacant, y del imaginario colectivo de una tierra que se presenta al mundo, sin modestia, como *la millor terreta del món*.

7.2 Flor de aroma embriagador, soy para aquel caminante: la producción de Alfosea Pastor en datos

Hasta el momento, se conocen 253 obras originales de José Alfosea Pastor. De ellas, se han podido indexar cronológicamente un total de 139 composiciones. Una evolución que viene representada gráficamente en la figura 1.

Gráfica 1: Cronología de las obras de José Alfosea Pastor



Como se observa, la época de mayor actividad compositiva se desarrollaría en sus años al frente de la Banda de la Cruz Roja de Alacant: las décadas 40 y 50 del siglo XX. En caso de poder datar las obras de juventud, el resultado de la gráfica sería más homogéneo. A pesar de ello, y como vimos en nuestro estudio anterior (Mas i Sempere, 2015), la producción de madurez está ya prácticamente recogida.

La contienda civil infringió una etapa de silencio. Hasta la fecha, no se han recogido obras compuestas entre 1936 y 1939. Superado ese momento histórico, desde 1940 hasta su muerte en 1964 apenas encontramos 3 años más de inactividad compositiva. El corpus musical de Alfosea Pastor recorre, así, todo el Franquismo desde su establecimiento como régimen estatal unificado hasta los años del gobierno tecnócrata del Opus Dei. No sería, empero, su único contexto ya que, anteriormente, había producido música bajo la II República, la dictadura de Primo de Rivera y la monarquía borbónica de Alfonso XIII.

6.3 Es el lema del hombre, trabajo y amor: análisis de contenido

Para este apartado del trabajo, hemos tomado de referencia el texto escrito presente en cada una de las obras. Bien, en forma de título, bien, como texto dispuesto para su recitado o canto. A parte de los títulos de las 253 obras estudiadas, hemos reunido un compendio de 34 obras con letra, compuestas durante el Franquismo, cuya autoría se distribuye de la siguiente manera: 12 letras escritas por José Alfosea, 20 obras por otros autores y 2 cuya autoría no se especifica y no se ha podido establecer, todavía. Solo se incluyen, en este apartado, obras cuya fecha de composición está convenientemente indicada dentro de los límites del periodo dictatorial. En aquellos casos donde no se explicita el autor de la letra, se trata de obras escritas por el propio José Alfosea Pastor.

La lectura de los diferentes textos, nos ha posibilitado construir el esquema relacional que mostramos en la figura 4 y que nos ayudará a estructurar la exposición de nuestro análisis. Así, en la obra de Alfosea Pastor identificamos la construcción de dos lógicas identitarias diferentes y complementarias. Por bajo, en el eje del género, la dialéctica entre feminidad y masculinidad. Por encima, en el eje territorial, la dialéctica entre lo local y lo estatal. Entre ambos ejes se produce una correlación, asociándose lo local con lo femenino y lo estatal con lo masculino. Mientras que la correlación local-femenino está gobernada por las lógicas del eros –sexualidad, amor, vida–, la segunda se sustenta en las lógicas del Tánatos (o más bien de Keres, por el tipo de muerte): guerra, violencia, destrucción. Finalmente, en una última operación de cambio de rol –y que conllevaría la aniquilación de las personas, especialmente las mujeres– se convierte en objeto –se reifica– a las personas, mientras se otorga cualidades de sujeto a los espacios físicos.

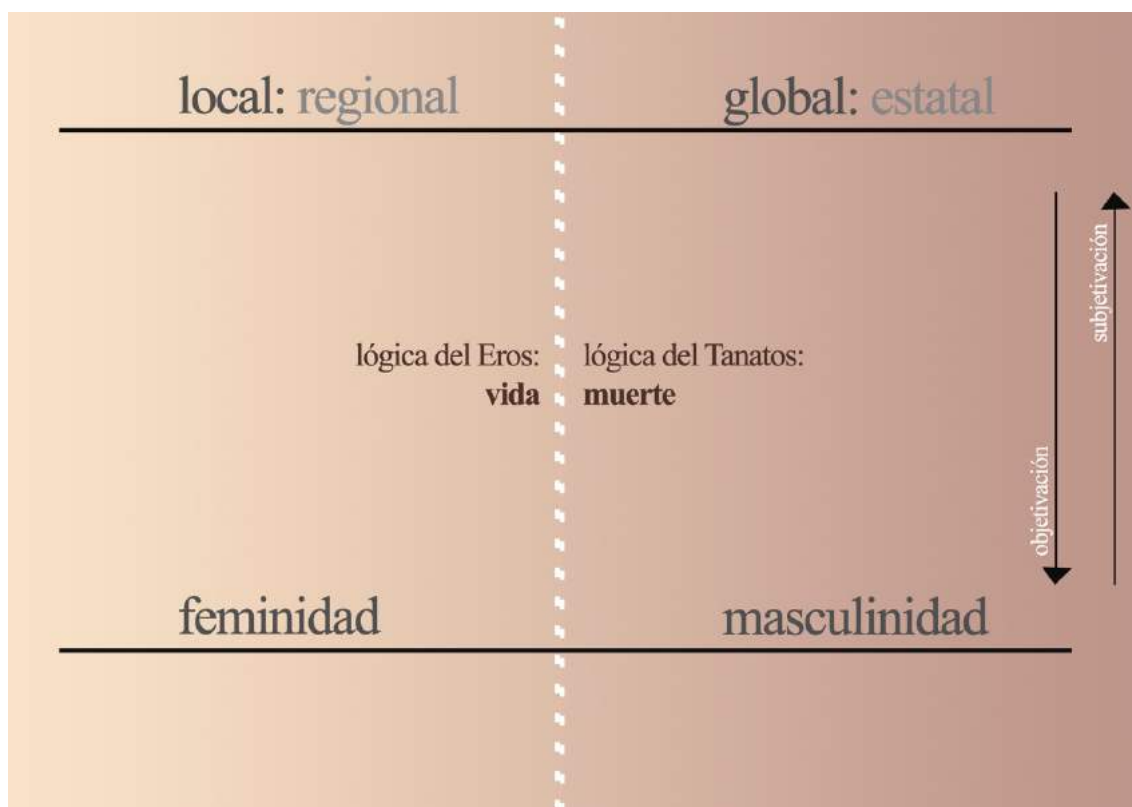


Fig. 1. Lógicas discursivas en la producción musical de José Alfosea Pastor. *Elaboración propia, 2016*

La construcción de género de esta música nos permite identificar un tipo ideal de mujer y de hombre. Es destacable que, de todos los autores de las letras, solamente en una ocasión es la mujer sujeto de la enunciación –y no solo sujeto del enunciado como pasa en la mayoría de los casos. Si nos centramos, primero, en este caso excepcional vemos como el texto de María Francisca García Yuste, *Te vi rezar* (1959) se centra en el abnegado rol de devota. “Te vi en la

Eres de todas la más hermosa: la obra musical de José Alfosea Pastor durante el franquismo

iglesia rezar / y al mismo tiempo llorabas / a tu Virgen le pedías / volviera el que tu adorabas.” La mujer, abandonada, se dirige a la Virgen para tratar de remediar un abandono que, por su intercesión, se resolverá favorablemente: “El hombre que tú adorabas / ha vuelto a tu lado ya / y hoy reís los dos felices / sin tener porque llorar.”

En este primer ejemplo ya se indica la base de la felicidad y realización de la mujer: conseguir el amor de un hombre. Por ello, en *Joven romántica* (1947) la mujer se presenta directamente como consumidora de amor: “Soy una joven, romántica / me alimento de ilusiones”. Tal es la dependencia que tiene la mujer en la búsqueda de “su otro”, que la idea de no conseguirlo resulta completamente destructiva. La propia letra, nos cuenta en qué se convierte la mujer cuando recibe la negativa de su amado: “Seré una joven histérica / marchitas las ilusiones / por causa de la maléfica / flor de las emociones.”

No olvidemos, pues, que la mirada sobre la mujer siempre será masculina y dentro de este imaginario patriarcal y machista, la mujer se convierte en un mero objeto más del paisaje. Esta situación se reproduce en *Los Seis de España* (1963): “¡Olé! la Tierra del amor / mujeres y flores, sin par”; en *Perla Alicantina*, [José Santonja] (1951): “Sus palmeras, sus flores y sus mujeres / son orgullo de un pueblo que ama la Paz”; o en *La sultana de oro* [Diego Alcalá] (1952): “tus mujeres bonitas y hermosas / esculturas de arte seductor”. Este último ejemplo, nos permite adelantar dos ideas: por un lado, la subjetivación del espacio –la sultana de oro es la ciudad de Alacant– y, por otro lado, la reificación de la mujer.

El proceso de reificación –cosificación– de la mujer (Bengoechea, 2007) nos permite avanzar en la destrucción de la misma. Primero, el hombre invade su espacio discursivo y no le permite que hable. Segundo, su cuerpo físico se objetiva permitiendo su manipulación y su desmembramiento. Ese estadio, precisamente, es muy propio del género lírico y de esta época. Así, la producción musical se convierte en un catálogo de miembros de la mujer. Los ejemplos son muy numerosos. “tu pie tan chiquitín y tu cara linda cual jazmín” (*Vaya gachó* [Raúl Álvarez Antón, 1954]); “para besarte la frente / hecha de nardo y jazmín / para besarte los ojos / faros de eterno lucir / ¡para besarte los labios, / llama de vivo rubí!” (*Cantos del mar* [José Santonja, 1952]); “Guarda tu boca, blanco tesoro, / ¡perlas de nieve que valen oro!” (*Mis amores* [J. P. Morales Gómez, 1943]).

Llegados a este punto, la sumisión debiera ser total y la mujer tendría que haber asumido su rol de sirvienta:

Canta pollito sí, pollito sí
Canta el ki-ki-ri-ki ki-ki-ri-ki.
Que tu canto me ha despertado
y has conquistado
pollito atroz
que te sirvan, con mano bella,
en la paella con buen arroz.

Como se puede ver en este fragmento de *Pollito* (1947) la encargada de servir la comida, “con mano bella” es una mujer ama de casa. Pero en aquellos casos en los que la mujer se resiste y no se doblega al mandato del hombre, la única salida posible es la violencia física. Rescatamos un par de fragmentos del dúo-cómico, *Sibuto y Quiteria* (1946) que desde la perspectiva del siglo XXI resulta un alegato apologetico de la violencia contra la mujer.

Sib.- Espera mañica, no corras, mujer.
Quit.- Yo quiero, Sibuto, a mi casa volver.
S.- Con este garrote te voy a moler.
Q.- ¿Por qué eres tan bruto y me quieres coger?
S.- Yo quiero mañica casarme con ti,
no seas borrica y agárrate a mí.
Q.- Pues suelta el garrote y me agarraré,
que yo sí te quiero y me casaré.
(...)
Sib.- Te cambio por una burra,
te cambio por una burra
como no te portes bien,
y antes te doy una zurra

que te levante la piel,
pa que te acuerdes, baturra,
 de Sibuto el de Teruel.

En este virulento fragmento se introduce otro elemento que habremos de considerar, a continuación, por su estrecha vinculación con lo femenino: lo local. Antes empero, queremos identificar dos elementos más que recaen sobre la mujer y que hacen referencia a las cualidades de su objetivación y de la expresión de sus emociones. Queda claro, tras ver los diferentes ejemplos, que la mujer ha de ser bella –agradable a los sentidos y con cualidades estéticamente reseñables–. Es gracias, pues, a esta forma de ser que podrá ser agraciada con el rol de adorno: “Gitanilla morena te quiero / y de celos me muero / cuando tiras al ruedo un clavel, tú... / gitanilla, para dar de tu garbo el salero / esta tarde tendrás que venir / para verte, bonita, / de adorno en el Club.” (*Alicante Club Taurino* [Fex-Fu, posible pseudónimo de Alfosea, 1956]). El problema de los celos, ahora mencionados, se resuelve con el otro elemento que queremos reseñar: el amor incondicional, fiel y casto: “tus bonitas mujeres, / ramilletes / de tu inmenso vergel / te perfuman / con sus castos quererres” (*La sultana de oro* [Diego Alcalá, 1952]); “Mujer siente mi amor, nunca desvíes tus ojos de mí” (*Mis amores* [J. P. Morales Gómez, 1943]). Con los ojos prisioneros, mirada capturada constante en el hombre, se completa la anulación de un sujeto que, además de ser objeto, se enfrenta al mundo siendo mudo y ciego –sordo ya se presupone, puesto que ha de escuchar los cantos que se le dedican–.

Seguimos, ahora, con el análisis de la identidad local. Específicamente, en la obra del *Mestre Alfosea* se abordan escenas de culturas tales como la turolense –en el caso mencionado en *Sibuto y Quiteria*–, la madrileña (*Vaya gachó*), la andaluza o gitana (*Piensa el ladrón, Vino de España, Timidé*), la gitana mezclada con la catalana (*El gitano catalán*) y la alicantina (*Mis amores, Perla alicantina, Sultana de oro, La cansó de la foguera, Himno a San Juan, Alicante club taurino*). Esta última, como se puede comprobar, es la más numerosa por tratarse de la tierra de origen del compositor.

En estos casos, se utiliza en ocasiones el recurso de los coloquialismos y la imitación de la fonética “el muy bribón a mí me *tié chala* también” (*Vaya gachó* [Raúl Álvarez Antón, 1954]); “«Que llesves mucho *cuidao*» / también te dijo tu *pare* / «no te ocurra lo que a mí / cuando casé con tu *mare*» / Se piensa el ladrón / que todos han *sío* de su condición” (*Piensa el ladrón*, 1946); “De *na* le sirvió *ar gitano* / *desilme* que me quería. / En *silensió* le escuché / sin *inmutalme* siquiera. / La rosa de mi *queré* / *s’había secao* en la espera.” (*Timidé* [Rafael Bernabeu, 1950]).

Caso aparte supone la inclusión del catalán, lengua materna del compositor. A lo largo de la época franquista se han identificado dos ejemplos diferentes. En el primero, *El gitano catalán* (A. Sanjuan, 1947), el texto pretende imitar el catalán oriental propio de Barcelona e, incluso, realizar algún juego de palabras con el bilingüismo: “Y al pasar *molt decidit* / por la estatua de Colón / una *noia* a mi *m’ha dit*: / Este es el *més* chulón / que hay por el mon... *chuit*. / Pero yo la he hecho un feo / y mezclado entre la gente / me he metido en el *Liseo* / pues *li seo* indiferente.”. En el segundo, *La cansó de la foguera* (Rafael Quilis, 1941), el texto se desarrolla con elementos propios del catalán occidental y recoge giros fonéticos propios de la variedad dialectal propia del sur del País Valencià.

¡Obri l’ull! ¡Obri l’ull! ¡Obri l’ull!
 La cansó de la foguera
 es una alegre cansó
 per aixó de nit i dia
 solc cantarla sempre jo
 i no en canse de cantarla
 per lo dia i per la nit
 perquel cant de la foguera
 es un cant molt divertit.

En ninguno de los dos ejemplos se siguen la normativa, ya establecida por aquel entonces, de Pompeu Fabra. Sus respectivos autores, en cambio, tienen en la fonética su única guía.

La zona de Alacant, afirma el dicho, es “la millor terreta del món”. Esta idea de paraíso terrenal, de oasis, de tierra fértil y vergel queda patente y se reproduce en todos los cantos dedicados a ella.

Perla del mar levantino,
 mar como un lago de tul

cumple su caro destino
bajo su cielo en azul.
Es Alicante, mi tierra,
del mundo entero, la tierra mejor;
no hay otro sol ni otro cielo
que tengan tanta alegría y color...
Es Alicante, mi tierra,
tierra de eterno esplendor,
canto de luz y de aromas,
himno constante al amor.

Este fragmento de *Perla alicantina* (José Santona, 1951) recoge muchos de esos elementos que pasarán al feliz imaginario de la dictadura. Un glosario muy similar es el que presenta, un año después *Sultana de oro* (Diego Alcalá):

Con un cielo tachonado de estrellas
que refulgen con destellos de sol,
se alza altiva la más linda y más bella,
flor hermosa del jardín español.
Tiene un mar de un azul sin igual
que gozoso en su ritmo sonoro
acaricia a su novia ideal
de Levante "La Sultana de oro"

La lógica de la relación entre local – estatal es la misma que la que se produce entre lo femenino y lo masculino. España es el todo –indisoluble, indivisible y sagradamente unido– que recibe la sumisión y la ofrenda de unos territorios –otrora ubicados en una delimitación territorial diferente ajena a la identidad española– que ahora están plenamente asimilados y son los primeros garantes de su integridad territorial. España es el jardín y Alacant su hermosa flor. Alacant, también, "fiel a su historia labora y ríe, para gloria de España que es su ideal" (*Perla alicantina* [José Santona, 1951]).

Esta idea de ofrendas a España, tan fundamental en el regional himno de José Serrano, se repite en la propuesta que Alfosea realizó para el concurso que debía escoger un himno, en 1958, para la localidad de Sant Joan d'Alacant. Es, en este caso, "un pueblo que tiene naranjos y rosas / trigales y frutos que a España ofrendar." (Himno a San Juan de Alicante, 1958). En el pasodoble dedicado al grupo Los Seis de España –formado por los hermanos Espinosa, de Santa Pola, y los hermanos Campo, de Guardamar– la patria española actúa como el elemento catalizador y añorado en la distancia: "Con que alegría / a ti cantamos / España mía / con emoción. / Y al recordarte / es para amarte / pues te llevamos / en el corazón." (*Los Seis de España*, 1963).

La conexión entre la patria y la masculinidad, por medio de la muerte, se produce a través del toreo. Siguiendo en el pasodoble anterior,

¡Olé! la Tierra del amor,
mujeres y flores, sin par.
Tu Fiesta brava demuestra gran valor
del torero que sabe luchar,
sin pensar en morir
saliendo al ruedo a torear
¡Olé!

vemos como queda reflejado este sistema de igualdades. España es fiesta brava y la fiesta brava es muerte. El torero, dentro de esta lógica, es el más grande héroe: la manifestación más auténtica de la masculinidad española. No es, pues, de extrañar que en diversas ocasiones se glosen sus proezas. Es el caso de, por ejemplo, del matador Dámaso Gómez –"Dámaso Gómez, / sangre agarena, / solo tu arte puede brillar / como tu traje / brilla en la arena / cuando tú sales a torear." (*Dámaso Gómez* [José Santonja, 1952])– o del diestro Pepito el Grande –"Pepito el grande, el gran Pepito, / es un artista sensacional; / pues dicen todos, y yo repito, / que para el "baile" no tiene igual." (*Pepito el Grande*, 1954).

La hispánica hombría, aún más, tiene otras formas de expresión. El decálogo de valores que recogen estas obras, representa todo un manual de comportamiento. El hombre tiene que ser agresivo: "En cuanto me levanté / rápido me fui al corral / y del cuello le agarré / al pollito

carcamal." (*Pollito*, 1947). Tiene que ejercer el derecho de propiedad: "Ya logré de tu amor ser el dueño, / y es mi anhelo realidad." (*Noche azul*, 1950). Tiene que proteger, valerosamente, a su amada: "Y si la mar se alborota, / no temas Lola, no temas Lola. . . / que bastarán mis brazos / para salvarte de entre las olas." (*Brisas del mar*, [popular, 1951]). Tiene que presumir de su posición de poder: "Machote soy. / Machote soy. / Que ser machote es la mayor gloria del mundo. / Machotear, / machotear / es hoy en día el encanto más profundo." (*Machote* [Jopín, posible pseudónimo de Alfosea, 1947]).

A diferencia de la mujer, que padecía en el amor, en el caso del hombre es el trabajo lo que produce sufrimientos mientras que encuentra, en el amor, la merecida satisfacción: "Por el amor / –fuego y pasión / el sin igual / placer que el mundo anhela– / todo lo damos, / la vida el corazón. / El amor siempre fue triunfador / es el lema del hombre trabajo y amor." (*Mis amores* [J. P. Morales Gómez, 1943]).

La presente investigación nos ha servido para conocer, con más precisión, la obra de José Alfosea Pastor durante los años del Franquismo. En primer lugar, hemos visto la fertilidad creativa de las décadas 1940 y 1950. En segundo lugar, hemos comprobado como la producción giraba alrededor del pasodoble y de la orquesta de viento –tradicional banda de música valenciana–. Elementos que destacan el papel de la música como vehículo de entretenimiento tanto a nivel de interpretación –en bandas profesionales y amateurs– como a nivel de audición –en conciertos, pasacalles y corridas de toros–.

CONCLUSIONES

El análisis del contenido de sus letras nos ha permitido identificar cuatro grandes elementos distribuidos en dos ejes diferentes y complementarios: la feminidad y la masculinidad, en el eje del género, y lo local y lo estatal, en el eje geográfico. En ambos casos, el ejercicio de construcción de identidades es una constante que nos ha permitido profundizar en la cosmovisión de la España dictatorial. Primero, una mujer silenciada, objetivada, desmembrada y violentada; obligada a cumplir su rol de ama de casa obediente, religiosa y devota, amante fiel y precioso adorno. Segundo, unas culturas regionales igualmente menospreciadas en el coloquialismo y subordinadas a la gloria de la homogénea nación española. Sus espacios geográficos son elogiados, constantemente, con metáforas que las acercan al campo léxico usado en las mujeres. Tercero, la patria es el centro de todo loor y toda ofrenda. Su máximo exponente identitario es el toreo, elemento que ensalza los valores de la masculinidad. Y, cuarto, precisamente en esa masculinidad reconocemos al ideal del patriarcado: la figura del hombre dueño, valeroso, fuerte, líder y violento.

Todos estos elementos de construcción social han trascendido a la Transición. El sistema de valores del patriarcado sigue vigente y su reproducción –por medio de otros géneros y de otras plataformas– lo perpetúan en el tiempo. A pesar de ello, la fabulosa música del *Mestre* Alfosea que ha llegado a nuestros días, lo hace dentro de un contexto social que también ha desarrollado críticas y alternativas a este modelo. Como sabemos, cualquier mensaje emitido toma sentido, en última instancia, en el receptor. Futuros estudios tendrán que analizar hasta qué punto el paso de los tiempos ha mudado el sentido de estas letras o, directamente, ha prescindido de ellas. Siempre será, en cualquier caso, decisión de cada sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, T. W. (2009). *Disonancias: Introducción a la sociología de la música*. Tres Cantos: Ediciones Akal.
- BENGOECHEA, M. (2007). Rompo tus miembros uno a uno (Pablo Neruda): De la reificación a la destrucción en los discursos masculinos sobre la mujer. *Circunstancia: Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 12, 25–41.
- BONDS, M. E. (2014). *La música como pensamiento: el público y la música instrumental en la época de Beethoven*. Barcelona: Acantilado.
- BORN, G. (2010). The Social and the Aesthetic: For a Post-Bourdieuian Theory of Cultural Production. *Cultural Sociology*, 4(2), 171–208.

Eres de todas la más hermosa: la obra musical de José Alfosea Pastor durante el franquismo

- BORN, G., & HESMONDHALGH, D. (2000). *Western Music and Its Others*. London: University of California Press.
- BOURDIEU, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Sociológica*, 5, 11–17.
- BOURDIEU, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En P. Bourdieu (Ed.), *Sociología y Cultura* (pp. 135–141). México: Conaculta.
- BOURDIEU, P. (1991). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- FRITH, S. (2001). Hacia una estética de la música popular. En F. Cruces (ed): *Las culturas musicales, lecturas de etnomusicología*. Madrid: Trotta.
- IBÁÑEZ, J. (1986). Termodinámica del regalo. *Revista de Occidente*, 67, 79–94.
- IBÁÑEZ, J. (1991). *El regreso del sujeto: la investigación social de segundo orden*. Santiago de Chile: Editorial Amerinda.
- IBÁÑEZ, J. (1997). *A contracorriente*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- IBÁÑEZ, J. (2014). *Por una sociología de la vida cotidiana*. Tres Cantos: Siglo XXI de España Editores.
- IDHE, D. (2007). *Listening and voice: Phenomenologies of sound*. Albany: State University of New York Press.
- IGLESIAS, I. I. (2010). (Re) construyendo la identidad musical española: el jazz y el discurso cultural del franquismo durante la Segunda Guerra Mundial. *Historia Actual Online*, (23), 119-135.
- IGLESIAS, I. I. (2010). *Improvisando la modernidad: el jazz y la España de Franco, de la guerra civil a la guerra fría (1936-1968)* (Tesis doctoral).
- MARTÍ I PÉREZ, J. (1995). La idea de “relevancia social” aplicada al estudio del fenómeno musical. *Revista Transcultural de Música*, 1, (Artículo 8). [Consultado el 23 de octubre de 2015]
- MARTÍ I PÉREZ, J. (2015). No sense la meva música: la música com a fet social. *Perifèria: Revista de Recerca i Formació en Antropologia*, 20(2), 4–25.
- MAS I SEMPÈRE, X. (2014). “La identitat de gènere de la dona a les sarsueles de canvi de segle (XIX–XX)”. *Quadrivium: Revista digital de musicologia*. Vol. 5.
- MAS I SEMPÈRE, X. (2015). “La recomposició del mestre: obra i catàleg de Jose Alfosea pastor”. *Quadrivium: Revista digital de musicologia*. Vol. 6.
- MENGER, P.-M. (1983). *Le paradoxe du musicien*. París: Flammarion.
- TORRES ALFOSEA, F. (1998): *José Alfosea Pastor (1891-1964): Vida y obra de un gran músico de Santa Pola*, [sin publicar, cedido por el autor].
- WEBER, M. (2015). *Los fundamentos racionales y sociológicos de la música*. Madrid: Tecnos.

“HIDRAS MARXISTAS, CANES ROJOS”: RETÓRICA Y LENGUAJE NACIONALSOCIALISTA EN LOS DIARIOS *LIBERTAD* Y *LA CONQUISTA DEL ESTADO*

MIGUEL RIVAS VENEGAS
*Universidad Autónoma de Madrid /
Humboldt Universität zu Berlin*

Resumen

Los tabloides *Libertad* y *La Conquista del Estado* de Onésimo Redondo y Ramiro de Ledesma Ramos articularían su discurso de odio en base a “arsenales léxicos” y palabras-clave muy similares a las presentes en *Mein Kampf* y otros textos Nacionalsocialistas y anti-semitas . Un análisis exhaustivo de la terminología, las metodologías propagandísticas y la retórica presente en estos tabloides evidencia, en efecto, similitudes muy claras –traducciones literales, en muchos casos- con la “Lingua Tertii Imperii ” que estudió y categorizó Viktor Klemperer y que posteriormente analizaron otros expertos en la materia como Lutz Winkler, Karin Dörr o Felicity Rash.

Palabras clave: Lenguaje político, Propaganda, Fascismo, Nacionalsocialismo, Medios de comunicación, Antisemitismo.

Abstract

The tabloids *Libertad* and *La Conquista del Estado*, published by Onésimo Redondo and Ramiro de Ledesma Ramos articulated their propaganda, political discourse and language of hatred based on “Lexical Arsenals” very similar to those present in *Mein Kampf* and further National-Socialist and Anti-Semitic materials. An exhaustive analysis of terminology, propagandistic methodologies and rhetoric proves, furthermore, very clear similarities and inspirations on the “Lingua Tertii Imperii” studied and categorized by Viktor Klemperer and analysed by different experts and scholars such as Lutz Wincker, Karin Dörr or Felicity Rash.

Key words: Political Language, Propaganda, Fascism, National-Socialism, Mass-Media, Anti-Semitism.

Aparte de las ideas, el ritual y el marchamo fascista (ya en cierto modo internacionalizado) FE no lograba incorporar apenas nada nacional y sugestivo. Ni bandera ni vocabulario, ni agitación profunda en torno a las angustias verdaderas de los españoles. De todo esto se proveyó tres meses más tarde, al unificarse con las J.O.N.S (LEDESMA RAMOS, 1935: 43)

Así se expresaría en 1935 el fundador de La Conquista del Estado e ideólogo de las J.O.N.S Ramiro de Ledesma. Asumir esta afirmación como acertada, sugiere también las siguientes preguntas: ¿de dónde proceden el vocabulario, la retórica violenta, las ideas fundamentales que articulan el discurso de Redondo y Ledesma? ¿De qué fuentes beben sus colaboradores más cercanos? ¿Qué similitudes pueden encontrarse entre la “Lingua Tertii Imperii” y aquella *lingua para un Nuevo Imperio* de las J.O.N.S?

Es necesario realizar una relectura de las relaciones entre ambos fascismos centrándose en uno de los pilares fundamentales de estos movimientos políticos: el lenguaje. El empleo particularísimo que hicieron de éste los nacionalsocialistas ha sido definido como “Lingua Tertii Imperii” (KLEMPERER, 1947) “Language of Violence” (RASH, 2006) o sencillamente como “Nazi Deutsch” (DÖRR y MICHAEL, 2002) . A lo largo de esta comunicación se estudiará la importación de modelos discursivos nacionalsocialistas y la traslación de imágenes políticas, de *Feindbilder* hitlerianos a las publicaciones de los fundadores de J.O.N.S. Los individuos que integraron estos dos grupos políticos se encontraban, en efecto, particularmente cercanos al movimiento Nacionalsocialista: Antonio Bermúdez Cañete, propagandista cordobés asentado en Múnich desde 1925 y corresponsal de *El Debate*; Juan Aparicio, futuro Delegado Nacional de Prensa (1941-1946) y amigo personal del Agregado de Prensa del Reich, Hans Lazar; Giménez Caballero, autor de numerosos textos laudatorios sobre la Alemania nazi y colaborador habitual de *Informaciones*, diario que sería parcialmente financiado por la embajada del Tercer Reich. . .

1. “HAN OBRADO EL MILAGRO” : EL NSDAP COMO VANGUARDIA DE UNA NUEVA EUROPA.

El tabloide que dirigió Ledesma prestará desde el principio particular atención a los movimientos totalitarios europeos, sin hacer en ocasiones una clara distinción entre los totalitarismos fascistas y bolchevique. Del Reich y la nueva Alemania que surgía diría el zamorano: “Sólo existe hoy en Europa una política cuyo futuro difícilmente chocará con el nuestro. Es la política de Alemania, cuyos pasos internacionales conviene mucho a España tenerlos presentes, por si a lo mejor descubrimos una serie de fecundas interferencias” (LEDESMA RAMOS, 1935: 26). Elisa Martínez Garrido (1997) ha considerado que los orígenes lingüísticos del fascismo español deben buscarse en José Antonio. Un análisis profundo (desarrollado en extensión en mi tesis doctoral) demuestra, sin embargo, que muchos de los elementos que componen el núcleo de la retórica del fascismo español pueden encontrarse ya en los grupos políticos que formarían J.O.N.S.

Los “camisas pardas” eran para Ledesma, en efecto, aquellos que habían sabido encauzar el espíritu de los tiempos, asumir la nueva “fase de violencia” que se cernía sobre Europa. Ya en el primer número de *La Conquista del Estado* se referiría a las milicias nacionalsocialistas en términos muy elogiosos: “Las falanges hitlerianas obedecen fielmente en su formación los imperativos políticos y sociales de estos años. Son, pues, algo vivo, que se enraíza en lo más hondo de nuestro tiempo.” (LEDESMA RAMOS, 1931a : 1)

El zamorano y sus colaboradores se tomaron muchas molestias en difundir y comentar el ideario nacionalsocialista. Así, en el número segundo de *La Conquista del Estado* aparecerá ya traducido y comentado el programa del NSDAP, del que dicen, sin demasiado espíritu de crítica, que posee “una desarrollada capacidad oportunista”. Ledesma lo describirá elogiosamente como un “partido popular que moviliza grandes masas”: “Para ello, agita las cuestiones sociales con una intrepidez y una precisión notables. Las dificultades económicas de la postguerra, de un lado, y de otro, las ideas sentimentales de grandeza y de revancha unidas al odio racial contra los judíos, han obrado el milagro.” (LEDESMA RAMOS, 1931b: 5)

No es de extrañar, en este sentido, que el *Deutsches Arbeitsfront* (Frente Alemán del Trabajo) considerara razonable recomendar una financiación del efímero periódico de Ledesma *Nuestra*

revolución (del que sólo sale un número, el 11 de julio de 1936, al estallar una semana después la Guerra Civil) al ministerio de Propaganda del Reich: en las páginas de *La Conquista del Estado* ya encontramos la propaganda anti-británica y anti-francesa que el D.A.F deseaba extender a través del que fue el último diario de agitación que editaría Ledesma Ramos antes de su ingreso en el penal de Ventas. Prueba de ello son artículos como "El despreciable pulpo extranjero en Tharsis", publicado el 21 de Marzo de 1931: "El pulpo del capitalismo extranjero continúa vorazmente chupando la poca savia de vuestra economía nacional. Despojo tras despojo, estruja y agota todas las posibilidades de rapiña. No se sacia con los succulentos dividendos ni con su influencia solapada en la política del estado. . . (LEDESMA RAMOS, 1931d: 2)"

De Tharsis dirá además Ledesma, para reforzar sus argumentos y amplificar el ultraje cometido, que es cuna de la "más antigua civilización española, donde vibró el espíritu nacional muchísimos siglos antes de que los burgueses piratas se divirtieran en Londres o en París". El diario es presentado desde su segundo número como una plataforma donde intervienen aquellos en vez de ideas, tienen sólo gritos": los propagandistas, aquellos encargados especialmente de la creación de un "clima de hostilidad, de expectación, de irritación".

Artículos como éste y otros de Bermúdez Cañete de tono anti-británico y antisemita aparecidos también en *El Debate* de Herrera Oria, del que fue corresponsal en Berlín, darían necesariamente al periodista una buena imagen ante los jerarcas nazis. Su justificación de las persecuciones a los judíos "destructores de la civilización del pueblo cristiano", "calumniadores de Sión" (en ÁLVAREZ CHILLIDA, 2002: 335) y "protectores del marxismo", así como su defensa de las políticas de esterilización aplicadas en Alemania (y defendidas abiertamente en *El Debate*) explicarían el interés que despertarían estos individuos en el Tercer Reich, desde donde se percibió al grupo de Ledesma como un posible aliado en la defensa de los intereses y del ideario Nacionalsocialista una vez el NSDAP se hizo con el poder.

Hitler es definido por los miembros de LCDE como el caudillo esperado, el caudillo necesario para el resurgimiento de Alemania: "Orador sobresaliente y preciso, que triunfa ante el pueblo de un modo rotundo. Si estuviese en el Reichstag –añade Ledesma– no cabe presumir hasta donde llegaría la eficacia de sus intervenciones". También se fijará el zamorano en las aptitudes oratorias de otro hombre del Nacionalsocialismo, el Dr. Goebbels, a quien reconoce "hombre frío, sistemático (...) de perfil preciso de doctor joven en humanidades". (LEDESMA RAMOS, 1931b: 5)

No menos necesario es un estudio del lenguaje de odio que encontramos en el diario *Libertad* de Onésimo Redondo: el vallisoletano realizó una estancia en la *Hochschule* de Manheim como lector de español en 1928, antes de fundar las Juntas y su diario *Libertad*. Matteo Tomasoni reconoce que a pesar del obstáculo lingüístico inicial, Redondo "se esforzó en asimilar todo lo que tuviese relevancia con la cultura, la sociedad, los usos, y la política alemana" (TOMASONI, 2014: 84) y considera la estancia del joven como uno de los pasos clave en su formación ideológica. La Asociación Católica de Propagandistas, fundada por Herrera Oria poco antes de 1927, fue un estímulo para el joven Redondo, quien se identificó con los ideales y los intereses de su mentor: un ferviente anticomunismo, nacionalismo, catolicismo combativo y su gran interés por el periodismo. Estos intereses, estas inquietudes, colocarían a Onésimo en una posición en la que resultaría sencillo sentirse fascinado por el naciente partido Nacionalsocialista, sus ideales, su retórica, su capacidad para estimular a las masas, su lenguaje. . .

En 1927, y por lo tanto poco antes del traslado de Onésimo a Alemania, el NSDAP había editado una importante publicación para la formación de sus propagandistas que circularía a ciencia cierta entre los grupos locales de todas las ciudades alemanas. No sabemos a ciencia cierta si Onésimo Redondo tuvo la ocasión de acceder a este documento, no he hallado por ahora correspondencia que lo atestigüe. Su curiosidad intelectual y su creciente radicalismo político hacen pensar que si el joven vallisoletano tuvo la ocasión de hacerlo, sin duda consultaría *Propaganda* (1927) y otro material similar con el mayor interés.

No existe por ahora constancia documental de que Onésimo Redondo accediera a material para propagandistas como *Unser wille und Weg* o de que entrara en contacto con la obra de algunos antisemitas alemanes cuya retórica desbocada alimentaría la "Lingua Tertii Imperii" hitleriana. Es de suponer, sin embargo, que un Onésimo Redondo interesado por "Los Protocolos" encontrara también tiempo, como le aconsejarán parientes y amigos, para consultar textos similares de autores alemanes. Muy similares son, desde luego, las ideas que expondrá Dühring

(1901) cuando justifica una guerra con lo que él denomina “ataques de elementos anti-arios, anti-humanos perpetrados por parásitos extranjeros” (p.136). Igualmente probable es que accediera a textos de Houston Stewart Chamberlain, uno de los más conocidos antisemitas de principios del siglo XX y autor del ampliamente difundido *Die Grundlagen des 19. Jahrhunderts*.

Si sabemos con seguridad, en cualquier caso, que Onésimo leyó ávidamente los citados *Protocolos de los Sabios de Sión*, de los que hizo una traducción comentada al castellano, y nos consta que participó en debates políticos con compañeros de la Universidad de Manheim, progresivamente permeada por elementos del NSDAP. Tomasoni consideró complicado ver “hasta qué punto el nacionalismo vallisoletano se impregnó de ideas nacionalsocialistas” (TOMASONI, 2014: 43). Un estudio del lenguaje y una comparación de textos permitirá arrojar luz sobre este tema y tratará de evaluar, al menos en lo que al lenguaje se refiere, cuál fue el impacto de la retórica nacionalsocialista y antisemita alemana en la posterior gestación de la retórica Redondiana. Manuel Casado (1985) y Luis Veres (2006) han considerado la lexicología como herramienta fundamental para abordar el pasado y comprenderlo. Los trabajos de Klemperer (1947), Dörr (2002) y Rash (2006) y legitiman desde luego esta aproximación al fascismo desde la lexicología y los estudios de lenguaje.

La historiografía ha valorado de manera diversa la estancia de Onésimo en Manheim: Stanley Payne afirma, sin hacer particular énfasis en ello, que durante este periodo el joven Onésimo entró en contacto con la ideología nacionalsocialista (PAYNE, 1961: 15). Otros investigadores como Cándido Ruiz irán más allá al hablar de una “clara simpatía por el partido racista”, así como de la “nazificación” del vallisoletano y su aceptación de los “fines” del NSDAP (RUIZ, 1999: 1031). También hablará de sus actividades en Alemania el propagandista Narciso Sánchez, en un claro ejercicio de exaltación y reivindicación del vallisoletano: “Durante el año que permanece allí enseña y aprende, alecciona y estudia, escucha y observa.” (SÁNCHEZ, 1956: 5).

Parece, en efecto, que Onésimo siguió los consejos que le daba su hermano Andrés a principios de 1928: “. . . el empeño principal que debe ocuparte ahí es estudiar textos alemanes y teorías alemanas con la previa preocupación de que no digas al volver ¡ojala me hubiera detenido más en tal cosa [...]!”¹

Onésimo dedicaba su tiempo libre en la *Handels-Hochschule* para “leer y escribir” y previsiblemente asistiría a las reuniones que realizaban en la casa donde se hospedaba: Ambos profesores del prestigioso Instituto donde trabajaba Redondo como Lector de español, realizaban en su casa reuniones donde se debatían “temas de actualidad”. No resulta difícil imaginar que el joven Onésimo, curioso y ávido de conocimiento, asistiera con frecuencia a estos debates. La paulatina nazificación de las instituciones había comenzado ya en el momento en que se produce la estancia de Redondo en la universidad de Manheim: la *Nationsozialistischer Deutscher Studentenbund*, creada en 1926, tenía ya entonces una presencia relevante en las universidades alemanas. Esta organización estudiantil sería además protagonista de numerosos enfrentamientos con organizaciones estudiantiles de izquierdas.

A continuación, citaré diferentes elementos y características comunes de la LTI nacionalsocialista y lo que podría denominarse “Lingua Novi Imperii” que desarrollaron Onésimo y Ledesma, presente en sus textos, en sus discursos y sus publicaciones :

2. “NOSOTROS” Y “ELLOS”: HACIA UNA WELTANSCHAUUNG PROTO-JONISTA.

Redondo y Ledesma emplean habitualmente una estructura argumentativa propia de la visión del mundo hitleriana: la división entre dos cosmovisiones (*Weltanschauungen*) irreconciliables, enfrentadas a muerte. Una representa la virtud, el renacimiento palingenésico fascista, y la otra la decadencia y la miseria absoluta. Hannah Arendt dirá, al hablar del Führer totalitario, que el término *Weltanschauung* y su utilización tratará de asegurar y reforzar la eficacia de su “ficción” contra toda “experiencia comprobada” (ARENDR, 1998: 379). Viktor Klemperer y Ruth Amossy (AMOSSY, 2012: 81) apuntarían, por su parte, que el término “cosmovisión” y su empleo contribuían activamente a la destrucción de todo acto de reflexión, sustituido en este caso por el

¹Carta de Andrés R. (07-03-1928), APMR, caja 2, carpeta 2, sobre 11.

de obediencia. En "Otra jornada de liberación" (1931) el propio Redondo hablará del *Kampfzeit* Nacionalsocialista (periodo de gestación del NSDAP previo al ascenso al poder) contraponiendo la "lucha entre el fanatismo materialista, de los creyentes de Marx, destructor de naciones, y otro fanatismo (...), que reafirma el valor espiritual de la propia raza y su voluntad tradicional de proseguir con grandeza las rutas nacionales de civilización". (REDONDO, 1954: 147).

Redondo contrapone el "fanatismo materialista" frente al "fanatismo espiritual", generando por tanto dos supuestas realidades igualmente radicales enfrentadas a muerte. La argumentación de Redondo es completamente hitleriana, puesto que se alimenta de falsas contradicciones, inventadas por él: (fanatismo materialista-destructor / fanatismo espiritual-nacional, civilizador).

En los mismos términos, asumiendo la polarización del mundo en cosmovisiones incompatibles, afirmaría Ledesma Ramos:

El marxismo es la solución bestial, antinacional y antihumana que presenta el clasicismo proletario para resolver los evidentes problemas e injusticias, propias del régimen capitalista (...). La primera incompatibilidad de tipo irresoluble del fascismo se manifiesta frente a los marxistas. Tan irresoluble, que sólo la violencia más implacable es una solución. (LEDESMA RAMOS, 1935: 8)

Ledesma hablará del enemigo, de esa "morralla republicana, traidora", que abandona a las masas y las lidera falsamente con su moral de señoritos. Frente a esta turba incapaz, frente al régimen "alcaído, moribundo, tembloroso" contrapone la idea de un movimiento unitario, "haz de afirmaciones e ideas claras". Contra el caos, eficacia. Contra la moral del blandengue del señorito, la moral implacable de una minoría selecta, y de sus juventudes audaces. Frente al olvido del destino, al estancamiento, "una gigantesca ambición nacional que recoja las ansias históricas de nuestro pueblo. Obsesión por algo radicalísimo y tremendo" (LEDESMA RAMOS, 1931c: 1). En el discurso del pensador *völkisch* Stuart Chamberlain, toda la historia Europea es concebida y presentada como una lucha entre lo *Germane* y lo *Nicht-Germane*, definido inclusive como *Antigermane*: „*In einem gewissen Sinne kann man, wie man sieht, die geistige und moralische Geschichte Europas von dem Augenblick des Eintrittes der Germanen an bis auf den heutigen Tag, als einen Kampf zwischen Germanen und Nicht-Germanen, zwischen germanischer Gesinnung und antigermanischer Sinnesart betrachten...* " (CHAMBERLAIN, 1922: 520)

En términos similares se expresará Redondo en *Libertad*, donde defiende el "movimiento sano y juvenil" frente a la "máquina marxista" deshumanizada, carente de alma. Al grito de justicia y de independencia se opone la barbarie bolchevique, la democracia extranjera, judaizante, superburguesa. Frente al espíritu puro de los jóvenes alegres, aquella "Rusia destructora de las libertades nacionales, productora de esclavos":

Pero si la revolución social es una necesidad y un grito de justicia, hay que defender ese movimiento sano y juvenil de las corrupciones traidoras que proceden de la democracia judaizante superburguesa, como de las máquinas internacionales con sello marxista, que descaracterizarían la genuina revolución hispánica para hacernos siervos de Moscú. (REDONDO, 1954: 11-14)

El lenguaje se convierte en un simple siervo de la visión hitleriana de la realidad, en una herramienta que sirve para reforzar su *Weltanschauung* destructora: el lenguaje se congela, como indica Winkler, en repeticiones de formulario: "Así, grande y genial, preparado y decidido, disminuir y debilitar, comprender y captar, incitó y avivó, limitación e inferioridad, cuidado y exactitud, apoyo y fortalecimiento, energía y acción, energía y riesgo. Mediante la acumulación de tales fórmulas se destruye la lógica clásica de la frase" (WINCKLER, 1979: 46). Esta concepción radical de la realidad permitirá y potenciará la construcción artificial del "nosotros" que precisa el fascismo, y la figura del "ellos", del "otro", al que se concibe como patología.

3. CIRUJANOS POR UNA NUEVA ESPAÑA: LA EXTIRPACIÓN DEL VOLSKSFREMD HISPÁNICO.

Necesitaremos, si ésta [la propaganda] ha de ser eficaz, enemigos cercanos y concretos (LEDOSMA RAMOS, 1940: 50)

La concepción hitleriana y jonsista de la patria como un cuerpo, como un *Volkskörper* único, facilita la categorización del enemigo como patología, como enfermedad susceptible de ser erradicada. Así, encontramos en el lenguaje de Onésimo y Ledesma abundantes metáforas que aluden a la extirpación de elementos degeneradores, categorizados como foráneos, anti-españoles o judaizantes. La representación de la patria como cuerpo no fue, evidentemente, patrimonio único del Nacionalsocialismo ni tampoco fue empleada por primera vez en los textos de Hitler y de sus propagandistas. En la propia península encontramos ejemplos anteriores a la gestación del movimiento hitleriano, y que por tanto formaban ya parte del imaginario español. De “cirugía” y “extirpación” hablaría también un perverso Lazar Kaganovich en referencia a las intervenciones que necesitaba el Estado Stalinista (TODOROV, 2002: 26)

Es conveniente, en este sentido, precisar que Hitler y sus propagandistas no inventaron, en muchos casos, algunas de las imágenes más recurrentes que emplearon en su eficaz propaganda. Como indicaron Werner Sauer (1978: 38-56), von Polenz (1999: 523-575) y Gehrard Voigt (1978: 445-464), muchos de los elementos que los investigadores han identificado como “retórica nacionalsocialista” no fue en realidad inventado por los nazis. El 4 de junio de 1931 podía leerse en *Libertad*: “repudiamos el régimen burgués; condenamos la farsa parlamentaria y la libertad de propaganda contra la Sociedad y la Patria; declaramos a los comunistas traidores a ésta, pidiendo la inmediata extirpación de las excitaciones públicas al robo y a la guerra social.” (REDONDO, 1937: 17)

De “cruenta extirpación” hablará también Onésimo al referirse a aquellos “que juegan a la Revolución sin ideal de verdad revolucionario” (REDONDO, 1954: 44 y ss.). Lo mismo dice de la idea de clase: “sostenemos la extirpación de la idea de clase, sustituida por una convivencia forzosa de los factores de producción bajo la disciplina del Estado” (REDONDO, 1954: 98). Extirpado de España debe ser también el enemigo marxista y sus propagandas, imponiéndose un Estado dictatorial: “La desgracia, el enemigo nacional, es el marxismo. Y de éste no se libra el país sino por extirpación voluntariosa, desalojando del país, por traidores y disolventes, sus propagandas. La solución está, pues, en una dictadura antimarxista.” El programa de J.O.N.S sería muy explícito: “Examen implacable de las influencias extranjeras en nuestro país y su extirpación radical” (REDONDO, 1937: 36)

El lenguaje de Onésimo y Ledesma, tan cercano al lenguaje de *Mein Kampf*, sentaría cátedra en la retórica del Franquismo: el propio Franco, a quien Ramón Garriga denomina “buen discípulo de Goebbels” diría el 19 de Mayo de 1939: “El espíritu judaico que permitía la gran alianza del gran capital con el marxismo, que sabe tanto de pactos con la revolución anti-española, no se extirpa en un día, y aletea en el fondo de muchas conciencias” (en GARRIGA, 1965: 31)

4. POR EL “HONOR DE LA SANGRE”: DEL RASSENBEWUBTSEIN A LA “CONCIENCIA DE RAZA”.

La idea de degeneración o de hundimiento de raza aparece en los textos de Onésimo Redondo y Ledesma Ramos, inspirada sin lugar a dudas por la lectura de *Mein Kampf* y otros textos nacionalsocialistas. La repetición de esta idea en la Alemania nazi no pasó desapercibida para ellos: Redondo habla de “porvenir de la raza”, de “honor de la raza” de “enemigos de la raza”. Todos ellos manifiestamente derivados o relacionados con términos como “*Rassischen gegner*” (enemigos de la raza) “*Rassenbewusstsein*” (conciencia de raza) “*Blutstolz*” (honor de la sangre) Tampoco es casual la alusión a “la maraña envenenada de planes Judaicos”: en *Mein Kampf* y en otro material al que probablemente accedió Onésimo hay referencias constantes a los planes de dominación Judaica (HITLER, 1945 [1926]: 343, 351, 703, 738, 751) en términos muy similares a los empleados por Redondo. El 21 de Junio de 1931 denunciaba una vez más Onésimo a los

“Enemigos de España”: “Una invasión de papel impreso, organizada, sin duda, por los enemigos de la Sociedad hispana, se ocupa, cada día con mayor ardor, en corromper las bases de nuestra subsistencia racial: las publicaciones de tipo judío” (REDONDO, 1954: 26)

Aquella “corrupción de la raza” recurrente en el arsenal léxico de Redondo deriva manifiestamente de conceptos de la LTI como *Rasseinstinkt*, *Rassenangst*, *Rassenaufbau*... la “subsistencia de Raza” reivindicada por el fascista vallisoletano es definida como un acto de defensa contra el “*Rassenchaos*”, el “*Rassenpest*” y por tanto una reivindicación del instinto netamente hispano, a través de una “disciplinada acción hispánica”.

Ledesma habla en su “Discurso a las juventudes de España” de una “moral nacional” propiamente hispánica. El olvido de esta “moral nacional” y la consecuente decadencia que esto supone ha provocado, en opinión suya, la mayoría de los problemas de España. La desaparición de esta suerte de “*Rassenbewußtsein* hispánico” es lo que lleva a la decadencia, al “*Niedersenkung*”, a la “subordinación económica y política a otros pueblos”. Para Ledesma, la raza española, a la que cree destinada a grandes empresas, sólo puede ser sometida cuando se produce este acto de olvido. Las potencias extranjeras que atezan España quedan a menudo señaladas, identificadas, en *La Conquista del Estado*: Inglaterra y Francia. Los pueblos sin “moral nacional” –continúa Ledesma– nunca son libres. “O son explotados y tiranizados por una minoría de su propio país”. Minorías que más particularmente en el caso de Redondo, corresponden estrictamente a “minorías de raza”. Ledesma se referirá a lo que él denomina una “dimensión histórica inesquivable”, condicionada por la sangre (LEDESMA RAMOS, 1940: 50 y ss.): un “*Blutvergiftung*” de la raza hispánica, “tradicionalmente raza de conquistadores”, pero privada temporalmente de su “*Blutstolz*”. Ante esto, solo cabe la recuperación de su “*Blutbedingt*”, esto es, la consciencia del condicionamiento racial, histórico, que impone la sangre hispánica al individuo.

Danielle Rozemberg destacó acertadamente aquel “discurso que apelaba al odio racial” (ROZEMBERG, 2010: 104) que desarrollaron los Jonsistas. Ledesma parecía justificar la “tibieza” del antisemitismo en España indicando que la situación política en España era de mayor complejidad que la alemana, donde los enemigos eran “bien visibles y señalables con la mano: de una parte el Judío y su capital financiero; de otra, el enemigo exterior de Alemania, Versalles, y sus negociadores”. (LEDESMA RAMOS, 1935: 13)

Redondo advertirá desde *Libertad* el 31 de Agosto de 1931 contra las “tenebrosas salidas de los ciudadanos de Babilonia”, a quienes hay que “hacer frente desde Jerusalén” (REDONDO, 1954: 85). En su artículo “Un crimen masónico”, Onésimo habla directamente de “engendros infrahumanos”, responsables de verter sobre la masa indefensa toneladas de prensa difamatoria, infectada, venenosa: el “veneno de la difamación” de los “cobardes calumniadores” debe defenderse con espíritu de cruzada, con espíritu de raza. Frente a la difamación, frente a los crímenes masónicos, frente a las salidas tenebrosas y el afán dominador del Judío, Redondo defiende la idea de Imperio, entendida como la dominación de una raza sobre otras:

La importancia y hasta la utilidad del Imperio es positiva y múltiple: Significa, desde luego, una grata hegemonía, una gloriosa sensación de poder que beneficia y encumbra ante los demás a la raza que lo ejerce. Es también -y aquí está, sin duda, su mayor y verdadera utilidad política- un vivero de generosas apetencias nacionales, y el supremo motor de las grandes energías latentes en cada raza. (REDONDO, 1954, 86 y ss.)

Son patentes las similitudes entre el discurso de odio racial de Hitler o Redondo y el lenguaje de antisemitas ya mencionados como Eugen Dühring, de quien dice Felicity Rash es de los pocos que desarrolló un lenguaje antisemita tan elaborado, tan perversamente complejo como el del Führer (RASH, 2012: 96) : *Zigeuner von Palästina* (zínjaros de palestina), *Judenanmassung* (audacia judía), *Judenchorus* (coro judío), *Judengeistsuggestion*, (sugestiones judaicas del espíritu) , *Judenmanieren* (maneras judaicas), *Judenmonopol*, *Judenpresse*, *Judentrachten* (comportamiento judío) *Volk der Judasse*, *Hebräeralp* (goblins judíos) *Hebräerunwesen* (trucos judíos)... interesante es también la similitud con otra terminología asociada a los judíos, como *Ratten*, derivados de serpiente (*Schlange*, *Schlangehaftigkeit*, *Schlangennatur*...) malos olores, infecciones, tumores y pústulas (*Geschwüre*, *Pusteln*), parásitos (*Parasiten*, *Parasitenthiere*, *Parasitenmenschen*), carnívoros (*Raubthiere*) de comportamiento similar al del zorro (*Fuchsnatur*), chupasangres o corruptores (*heraussaugen*, *Fäulnis*).

No queda muy lejos la retórica desplegada por Redondo su diario. Esta idea de envenenamiento del espíritu o de “envenenamiento del aire nacional” será recurrente en los textos de *Libertad*. Hitler habla, efectivamente, de “envenenamiento de la nación”, término que aparece también en la edición traducida al castellano de *Mein Kampf* (HITLER, 1935: 137). El “envenenamiento de los ignorantes” o simplemente el “envenenamiento del pueblo” es perpetrado por los que Onésimo califica mediante términos que sugieren la existencia de un agente patológico, corruptor. De una enfermedad. La asociación del enemigo a la peste, a la lepra, a la sífilis justifica o pretende justificar su total exterminación: “Esta lepra descastada, antinacional, que envenena al pueblo con ilusiones groseras, que destruye en el pueblo los gérmenes de fidelidad a la Patria, merece el exterminio radical (...) la teoría de clases es uno de los mayores crímenes de la inteligencia judía”. (REDONDO, 1937: 29)”

Judía es, según la mentalidad Redondiana, la lucha de clases. Judíos son también los “ultracapitalistas”. Judía es también la prensa. Judío es el sistema parlamentario y los partidos democráticos. La apreciación que hace Margherita von Brentano sobre el nacionalsocialismo y los judíos bien podría aplicarse, en este sentido, a la visión igualmente radical de Redondo:

El catálogo de cosas cuya culpa recae sobre los judíos es ilimitado (...) judío es el capitalismo y el socialismo, judíos son los que inventaron el liberalismo (...) los judíos están tras los gobiernos establecidos pero también son judíos los que maquinan las revoluciones. Judía es la guerra y el pacifismo (...) judío es, en una palabra, todo lo que existe en realidad. (VON BRENTANO, 1965: 49)

Es altamente probable que Redondo llegara a leer varios de los ejemplares del diario *Der Stürmer* que circulaban por las ciudades alemanas y por los cenáculos nacionalsocialistas de Manheim. Estas líneas en el manifiesto fundacional de las JONS de Ledesma y Onésimo recuerdan mucho, en efecto, a números tempranos (véase el nº 48 de 1927) del tabloide editado por Streicher, en el que se habla de la exterminación, de la fumigación de los enemigos de la patria que corrompen la nación alemana. En este caso los enemigos son representados como ratas que corrompen el cuerpo de la nación, representado por un roble, símbolo nacional alemán.

El 23 de Noviembre publicará *Libertad* “El escarmiento ruso”, artículo que defiende, como lo harán los Nacionalsocialistas, la necesidad de una reacción, de un acto de defensa frente a los abusos y al dominio del enemigo último, del responsable de todos los males de Europa: el judío, quien en opinión de Redondo “tiene en constante zozobra al mundo entero, forzando a un pueblo para que produzca en su miseria dinero destinado a corromper los demás, y al lujoso sostenimiento de la burocracia judía.” La referencia y el ejemplo a seguir -continúa Redondo- no es otra que la Alemania Nacionalsocialista, verdadero ejemplo de la “reacción de las naciones” frente a lo antinacional y lo patológico: “Contra el judaísmo y contra el comunismo, emparentados como padre e hijo en esos designios criminales, nace la reacción de las naciones, más profundamente acusada que en ninguna otra, en la filosófica Alemania. Esperamos que todas llevarán el mismo camino si tienen voluntad de salvarse.” (REDONDO, 1954: 147 y ss.)

Estos “*Rassische Gegner*” o “enemigos de la raza que indica Redondo, dirigen sus ataques contra el verdadero espíritu hispánico, contra el espíritu nacional, el “*Volkseele*” que tanto se esforzó en definir la propaganda hitleriana. La motivación de estos calumniadores, de los vendidos al poder masónico, es la destrucción de la “idea de imperio”, de lo que Redondo considera “el supremo motor de las energías latentes” de la raza española. La cosmovisión Redondiana tiene mucho que ver con la de Hitler, que también concibe la raza alemana como destinada a grandes empresas, pero constantemente atacada y hostigada por sus enemigos. Al enemigo racial lo motiva, según su lógica, el “odio de raza” el “*Rassenhaß*”, que lo lleva a intentar destruir toda conciencia de raza en el ario, al que sabe superior (HITLER, 1945 [1926] : 346). Redondo habla de la mezcla de culturas y de razas anterior a la reconquista como una regresión a la barbarie, un proceso de decadencia.

5. DE “ABIGARRADOS DECORADOS”: EL MENSAJE DE ODIO COMO DISCURSO VACÍO

Somos históricamente una «zona de frotamiento» entre lo civilizado y lo africano, entre lo ario y lo semita. (...) se expulsó - por necesidad, por el imperio primero de las voces de independencia y vida!- a la morisma, organizada en reinos, y luego a los semitas de Judá, y por fin, a los africanos que quedaban (...)¿Quedó la Península enteramente desaffricanizada? ¿No habrá peligro de un nuevo predominio del factor africano, aquí donde tantas raíces del espíritu moro quedaron en el carácter de una raza, vanguardia de Europa?. Nosotros nos hacemos serenamente esta pregunta grave, y la contestamos a continuación, señalando el evidente, el redivivo peligro de la nueva africanización: «el marxismo». (en APARICIO, 1939: 58 y ss.)

Redondo parece hablar aquí, en efecto, de una contaminación racial, de una “*Rassenpest*” africanizante similar a aquella improbable “negrización” de Alemania (*Vernigerung*) con sobre la que advertían los propagandistas del NSDAP. El vallisoletano pretende convertir la llamada reconquista en una guerra por la supervivencia de las razas, en una “*Rassenkampf*” al modo hitleriano, que además traslada a pleno siglo XX. Onésimo habla de “Independencia y vida”, palabras secuestradas, tergiversadas, instrumentalizadas y sometidas en este caso a los intereses de la propaganda fascista: ¿Quién podría, en efecto, negar el derecho a independencia y vida? La afirmación de Redondo no deja de ser una llamada al ya manoseado concepto del *Lebensraum* hitleriano, que pretendía justificar por sí mismo todas las atrocidades perpetradas en Alemania contra los no arios, contra los discapacitados, contra el diferente. No está muy claro (no puede estarlo) a qué se refería el vallisoletano con el “factor africano” que aún puede permanecer en la Península, agazapado, enmascarado entre los enemigos de España. Redondo parece hablar de su posible permanencia, casi a modo de desviación genética, de infección extranjera. En un malabarismo manipulador propio del más descarado de los propagandistas fascistas, Onésimo parece conectar este “factor africano” con lo que él llama la nueva oleada de *africanización*: el marxismo.

Redundante, tautológico y vacío es también el mensaje de Ledesma en su análisis sobre el movimiento fascista en España. La estructura de sus razonamientos de 1935 perfectamente encaja con la descripción del lenguaje de *Mein Kampf* que hará Winkler: Desde el momento en que el fascismo no es un producto de los sectores más conformistas de la sociedad, es decir, de los grupos más satisfechos y partidarios de la actual ordenación económica y política, su régimen y su victoria implican, necesariamente, grandes transformaciones revolucionarias. (LEDESMA RAMOS, 1935: 8)

Y continúa:

La mecánica actual de las luchas político-sociales hace que el fascismo sea la bandera de una red complejísima de gentes insatisfechas, postergadas y descontentas. De ahí el origen multiforme de sus cupos, unánimes, sin embargo, en la manifestación de su espíritu combativo, de milicia, que revele cómo no son residuos de la vida, sino grupos valiosísimos y fértiles.

Si reducimos esta frase al mínimo, si eliminamos todos los arabescos que despliega Ledesma Ramos, encontramos en realidad un razonamiento que no es sino una concatenación de obviedades: dado que el fascismo es un producto de los sectores inconformistas, entonces no es conservador. Si este movimiento no conformista triunfa, se producirán cambios revolucionarios. La repetición hasta el tedio, casi a modo de conjuro como diría Klemperer, es perfectamente apreciable en “Fascismo en España”: en un fragmento de sólo cinco líneas encontramos juntas las palabras “complejísimo y multiforme”, “insatisfecho y descontento”, “valiosísimos y fértiles”, “combativo y de milicia” (LEDESMA RAMOS, 1935: 7-9). Tras un abigarrado decorado de “palabras gruñido” como las que definiría Ichiye Hayakawa (1964: 151) se esconde un discurso vacío, efectista, estéril.

Ledesma parece decir mucho, para acabar diciendo muy poco. La retórica abigarrada, artificialmente frondosa que emplea se asemeja mucho al que encontraríamos en los análisis realizados por Hitler en *Mein Kampf*: detrás de un razonamiento, de un análisis de la realidad

aparentemente complejo, aparentemente reflexivo, hay simplemente una afirmación absolutamente vacía, redundante, tautológica. En el texto citado concluye Ledesma Ramos: “El fascismo busca un nuevo sentido de la autoridad, de la disciplina y de la violencia. Respecto a la autoridad, vinculándola en jefes verdaderos. Respecto a la disciplina, convirtiéndola en liberación en eficacia y en grandeza del hombre.”

En palabras de Ledesma, el fascismo redescubre sentimientos y valores atemporales del hombre, valores universales previos al envenenamiento burgués de la sociedad. Una autoridad vinculada a jefes verdaderos: no a políticos, no a parlanchines, no a cobardes. A caudillos y soldados.

Una disciplina liberadora, en eficacia y grandeza del hombre. La disciplina castrense, de milite, a la que alude Ledesma no tiene nada de nuevo: es la disciplina del legionario, del hombre de Tercio. Del cruzado. Su liberación, lejos de ser nueva, resulta de lo más vetusto: la libertad de la que habla Ramos no es sino la de aquel que se libera del peso de su humanidad, de su libre albedrío, para convertirse en engranaje.

6. PALINGÉNESIS, HUNDIMIENTO. “CIÉNAGASY CIMAS”: METÁFORAS DE ASCENSO Y DECADENCIA EN LA RETÓRICA JONSISTA.

Las imágenes que sugieren un movimiento ascendente como metáfora de progreso son comunes en el discurso político previo a la gestación del nacionalsocialismo y de los fascismos europeos. En este sentido, Hitler y sus propagandistas o posteriormente los miembros de J.O.N.S y Falange en España se limitaron a adaptar una serie de imágenes comunes y preexistentes en el pensamiento de las masas (progreso es movimiento ascendente, regresión, decadencia, es movimiento descendente) otorgándoles, eso sí, un sentido particular acorde con su ideología. Así, el movimiento ascendente en *Mein Kampf* está habitualmente asociado al progreso político y social, pero muy particularmente al progreso o al perfeccionamiento racial (RASH, 2006: 109). En la mentalidad de Hitler, sólo él y el Nacionalsocialismo pueden garantizar a Alemania su resurgimiento, su renacer palingenésico, aquella Arcadia en la que el ario ocupará de nuevo el lugar que le pertenece en el mundo, como dominador de pueblos y naciones. Esta idea de progreso/ movimiento ascendente se refuerza con el empleo reiterado, incansable, de verbos como *aufsteigen* (ascender, elevarse), *emporführen* (dirigir hacia arriba), *emporsteigen* (equivalente a *aufsteigen*), *sich emporheben* (alzarse), *emporreissen*, *erheben* (erguirse, alzarse).. .

En “El imperio de la calumnia”, aparecido en *Libertad* en Junio de 1931, habla Onésimo de la decadencia que han provocado los ideales de la “superburguesía masónica” en las mentes débiles, susceptibles de ser embaucadas. La destrucción de la propaganda y de las ideas venenosas de los enemigos de España evitará y frenará el hundimiento, el proceso de decadencia del país. El 20 de junio de 1931 podrá leerse en *Libertad*:

Nosotros, que queremos poner toda nuestra energía en la tarea de arrumbar los mitos hipócritas con que la superburguesía masónica atormenta los cerebros débiles, señalamos como uno de los más funestos ese de contraponer pueblo y Gobierno, autoridad y libertad, haciendo girar la vida política y los problemas de justicia perpetuamente en torno de tales conceptos y a medida que la nación se hunde (REDONDO, 1954: 21 y ss.)

Junto a la “decadencia de la República” y del sistema “demoburgués” que representa, se produce el derrumbamiento de sus ideales: “Pues el fracaso del sistema demoburgués ofrece hoy, efectivamente, características universales. Asistimos al hundimiento de las justificaciones morales, políticas y económicas que han sido el soporte del Estado liberal parlamentario, de la democracia burguesa.”

Este concepto de “*niedersenkung*” (derrumbamiento, desplome) o de “*rückgang*” (disminución, descenso) suele aparecer asociada a la raza, a la nación, a la sangre, o al destino de la nación alemana. En ocasiones, como en este ejemplo, podemos encontrarlas juntas:

„Das Ergebnis jeder Rassenkreuzung ist also, ganz kurz gesagt, immer folgendes:

a) *Niedersenkung des Niveaus der höheren Rasse,*

b) *körperlicher und geistiger Rückgang und damit der Beginn eines, wenn auch langsam, so doch sicher fort- schreitenden Siechtums.* (HITLER, 1926: 314)

Términos como *Niedergang* (caída, degeneración) (*herab*)*sinken* (disminuir, descender) favorecen la visión Hitleriana del mundo, su *Weltanschauung*, que concibe el destino de la nación alemana exclusivamente mediante dos polos opuestos, dos posibilidades antagónicas: futuro o naufragio/ hundimiento, “*Zukunft oder Untergang*” (HITLER, 1926: 274). Esta misma idea de victoria o muerte, de renacimiento o destrucción la encontramos en “La oligarquía de los degenerados” (1931):

No hay otro dilema: o la Nación se libra de la Prensa morbosa, o ésta consigue hundir para la vida de algunas generaciones el honor de España. A la juventud sana le corresponde contener con una disciplinada acción hispánica, esa oleada de degeneración. Es urgente sacudir con intrépida severidad la maraña envenenada de los planes judaicos, aplastando sin compasión la Prensa antihispánica (REDONDO, 1954: 27 y ss.)

Hannah Arendt dirá, al hablar del Führer totalitario, que intenta asegurar y reforzar la eficacia de su “ficción” contra toda “experiencia comprobada” (ARENDDT, 1998: 379). El lenguaje nacionalsocialista logrará el blindaje de su doctrina mediante la independización de los medios retóricos, la destrucción de la frase y las repetición de tópicos, eslóganes y consignas sistemáticamente recurrentes. El texto de Redondo no es sino una concatenación de gritos de guerra, de ideas y de expresiones vacías, monótonas, que habrían despertado los mismos comentarios por parte de Unamuno que el Manifiesto fundacional de *La Conquista del Estado*. Cabe preguntarse, siguiendo la lógica del escritor bilbaíno, qué había en realidad tras expresiones pomposas y castrenses como “disciplinada acción hispánica”, si es que en efecto había algo más que simple retórica. Resulta sencillo, tras leer la misiva que dirige a Ledesma, imaginarse a Unamuno preguntándose también cuál era, en efecto, la diferencia entre una “disciplinada acción hispánica” y una acción disciplinada carente de todo supuesto hispanismo. El discurso fascista tenderá siempre a la nacionalización de las acciones: la correspondencia nacionalsocialista se llenará, como sabrán aquellos que la hayan consultado, de “afectuosos saludos alemanes”, como si el saludo fuera, en efecto, algo susceptible de ser germanizado.

Son expresiones como las vistas en “La oligarquía de los degenerados” las que configuran el núcleo del lenguaje de Hitler, como indicará Winkler al hablar de la LTI: “infeccionamiento, empestamiento, prostitución, bastardización, enjudaizamiento” (WINCKLER, 1979: 48). Estas mismas expresiones, podría añadirse, configuraron y articularon también el núcleo del discurso Jonsista, particularmente el de Redondo.

7. DE LA GÉLIDA DEMOCRACIA AL “CALOR JONSISTA”: METÁFORAS DE TEMPERATURA EN LA RETÓRICA NAZI-FASCISTA.

Presentes de manera reiterada en *Mein Kampf*, estas metáforas aparecen también en el discurso de Ledesma Ramos, particularmente en relación a las masas, a la propaganda, a la revolución o a la carencia de ella. El lenguaje de J.O.N.S., como el de Hitler y el de otros propagandistas contemporáneos, concibe la propaganda moderna en los términos que definiría Le Bon: un grupo amplio, constituido como masa, llevará a cabo acciones que como individuos independientes jamás realizarían. Para que se produzca esta “mentalidad de masa” es necesario, en efecto, elevar la temperatura, generar un estado de ánimo en el espectador que lo prepare para dejar atrás su propia conciencia y para ejecutar las órdenes del caudillo.

La división del mundo y de las ideas políticas en frías/ inoperantes y calientes/ vibrantes favorece una vez más su visión maniqueísta e inspirada en la *Weltanschauung* hitleriana: La única

vía posible ante la ideología helada, antinacional, despegada de los enemigos de España pasa por la imposición de un "calor nacional", de una moral netamente hispánica que inflame de nuevo a las masas. La propia idea de calor sugiere y permite la existencia de la vida. El frío, por el contrario, la interrumpe o la imposibilita. Así, el zamorano hablará de la "temperatura combativa" (LEDESMA RAMOS, 1939: 28) que es necesario desarrollar, en combinación con una "violencia formidable" para derrotar a los enemigos de su España "nacional y revolucionaria", por la que J.O.N.S está dispuesta a luchar.

Diría en Valladolid en 1934 que el movimiento Jonsista necesitaba " el calor y la temperatura de las masas" (LEDESMA RAMOS, 1939: 20) si deseaba asegurar su supervivencia. Así, declaró Ledesma en Valladolid: "Bien está, pues, enarbolar ante la juventud nacional el grito de la ocasión que se acerca. Elevar su temperatura y llevarla al sacrificio por España." (APARICIO, 1939: 36)

Llegará a reivindicar Ledesma en "El triunfo de las derechas" la existencia de una temperatura, de un *stimmung* propiamente Jonsista, que les impide aceptar soluciones mediocres: "o el triunfo de España; es decir, el orgullo de sostener sobre los hombros una Patria, o la muerte histórica de España y nuestra propia muerte." (LEDESMA RAMOS, 1985: 59)

Diría Viktor Klemperer que a veces era suficiente estudiar las palabras, aquellas palabras clave de las que hablará Torío (1978), para aproximarse a toda una época. El lenguaje que desarrollaron estos individuos, manifiestamente relacionado con la "Lingua Tertii Imperii" del nacionalsocialismo que estudió el filólogo, estimuló y reforzó su *Weltanschauung* radical de la vida: Cristianismo o barbarie. Extirpación o enfermedad. "Aire nacional" o asfixia del pueblo. Victoria o muerte.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CHILLIDA, G. (2002). *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*. Madrid: Marcial Pons.
- AMOSSY, R. et al. (2012) "Les avatars du "raisonnement partagé": language, manipulation et argumentation" en *Viktor Klemperer. Repenser le langage totalitaire*. Paris: CNRS Éditions.
- APARICIO, J. (1939) *JONS. Antología*. Barcelona: Editora Nacional.
- CASADO, M (1985). *Tendencias en el léxico español actual*, Madrid: Coloquio.
- DÖRR, K. y MICHAEL, R. (2002). *Nazi Deutsch /Nazi German. An english lexicon of the Language of the Third Reich*. London: Greenwood Press.
- DÜHRING, E. (1901). *Die Judenfrage als Frage der Rassencharakters und seine Schädlichkeit für Völkexistenz, Sitte und Cultur der Völker*. Nowawes: Ulrich Dühring.
- GARRIGA, R. (1965). *Las relaciones secretas entre Franco y Hitler*. Buenos Aires: Jorge Álvarez Editor.
- HITLER. A. (1935) *Mi lucha*, Barcelona: Casa editorial Araluce.
- LEDESMA RAMOS, R. (1931a) "Plagio ineficaz. La violencia y la política actual" en *La Conquista del Estado*, 1, Madrid. p. 1.
- LEDESMA RAMOS, R. (1931b) "Nacionalsocialismo. El partido de Hitler" en *La Conquista del Estado*, 2, Madrid, 1931, p. 5.
- LEDESMA RAMOS, R. (1931c) "Nuestras Afirmaciones" en *La Conquista del Estado*, 4, Madrid. p. 1.
- LEDESMA RAMOS, R. (1931d) "El despreciable pulpo extranjero de Tharsis" en *La Conquista del Estado*, 2, Madrid. p. 2.
- LEDESMA RAMOS, R. (1935). *Discurso a las Juventudes de España*. Madrid: Ediciones F.E.
- LEDESMA RAMOS, R. (1940). *Antología*, Madrid: Ediciones F.E.
- LEDESMA RAMOS, R. (1985). *Escritos políticos. 1933-1934*. Madrid: Edición de Trinidad Ledesma Ramos.
- MARTÍNEZ GARRIDO, E. (1997) "Elementos de oratoria sagrada en el discurso fascista italo-español" en *Revista de Filología Románica*, n 14, vol. I. Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid. pp. 333-343.
- PAYNE, S. (1961). *Falange*. , Stanford: Stanford University Press.

“Hidras marxistas, canes rojos”: retórica y lenguaje nacionalsocialista en los diarios *Libertad* y *La Conquista del Estado*

- POLENZ, P. VON (1999) *Deutsche Sprachgeschichte vom Spätmittelalter bis zur Gegenwart*. Volumen 3. Berlin: De Gruyter.
- RASH, F. (2006). *The Language of Violence. Adolfs Hitler Mein Kampf*, New York: Peter Lang.
- RASH, F. (2012). *German Images of the Self and the Other*, Palgrave Macmillan, Nueva York, p. 96.
- REBOLLO TORÍO, M.A. (1978). *Vocabulario Politico, Republicano y Franquista (1931- 1971)*, Valencia: Fernando Torres.
- REDONDO, O. (1937). *Caudillo de Castilla*, Valladolid, Ediciones Libertad.
- REDONDO, O. (1954). *Obras completas*. Madrid: Artes G. Ibarra.
- REDONDO, O. (1955). *Obras completas*. Madrid: Dirección General de Información, Publicaciones españolas.
- ROZEMBERG, D. (2010). *La España contemporánea y la cuestión judía*. Madrid: Marcial Pons.
- RUIZ, C. (1999) “Onésimo Redondo: el fascismo en Valladolid en los años Treinta” en AA.VV., *Valladolid, historia de una ciudad, vol. III* (Valladolid Contemporánea) Ayuntamiento de Valladolid.
- SAUER, W.W. (1978) “Die Okkupation der Sprache durch die Nationalsozialisten oder: Ist die deutsche (Sprach-Geschichte manchmal noch aktuell?”.^{en} *Osnabrücker Beiträge zur Sprachtheorie*, 7, pp. 38–56.
- TODOROV, T. (2002). *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península.
- TOMASONI, M. (2014). *Onésimo Redondo Ortega. Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional (1905-1936)*, (Tesis doctoral). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- VERES, L. (2006). *La retórica del Terror. Sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- VOIGT, G. (1978). "Bericht vom Ende der 'Sprache des Nationalsozialismus."^{en} *Diskussion Deutsch*, 5, pp. 445–464.
- VON BRENTANO, M. (1965) et al. “Die endlösung. Ihre funktion und Theorie in Praxis des Faschismus”, en HUSS, H. y SCHRÖDER, A.: *Antisemitismus. Zur Pathologie der bürgerlichen Gesellschaft.* , Frankfurt am Main : Europäische Verlagsanstalt.
- WINKLER, L. (1979). *La función social del lenguaje fascista*. Barcelona: Ariel.

LOS MÁRTIRES DEL FALANGISMO CANARIO: ENTRE EL FRENTE DE GUERRA, LA RETAGUARDIA Y LAS INSTITUCIONES

AARÓN LEÓN ÁLVAREZ
Universidad de La Laguna

Resumen

La muerte del falangista Santiago Cuadrado en Santa Cruz de Tenerife fue utilizada desde el mismo 18 de julio de 1936 como referente simbólico del sacrificio y abnegación necesarios para salvar a España de las garras del comunismo. Su caso, unido al de otro falangista muerto en el frente de guerra, el palmero Francisco Javier Centurión, permite analizar cómo se construyó la imagen del voluntario falangista entre la retaguardia canaria y el frente de guerra. De la misma manera, la marcha de estos jóvenes con destino a la Península, coincidirá con la recuperación efectiva del poder político e institucional por parte de los sectores conservadores y bien relacionados con el entramado insular. Esta situación influyó notablemente en el proceso de institucionalización de la Dictadura en las Islas y repercutió notablemente en la organización del partido, pues la presencia de estos jóvenes falangistas en las instituciones fue muy débil.

Palabras clave: retaguardia, Tenerife, Islas Canarias, falangismo, voluntarios, propaganda símbolos

Abstract

Falangist Santiago Cuadrados death in Santa Cruz de Tenerife was used since 18th July, 1936 as a symbolic reference of sacrifice and abnegation which were necessary to save Spain from communism. His case, together with that of another falangist who died at war, called Francisco Javier Centurión, who was born in La Palma, lets us analyze how the image of the the falangist volunteer was created between the Canary rear and war front. Similarly, these young people's departure to the Mainland coincided with the effective recovery of political and institutional power by conservative sectors who were also well related to the insular network. This situation influenced on the process of the institutionalization of the dictatorship in the Canary Islands remarkably. It also impacted on the political party organization significantly since the presence of these young people in institutions was not important.

Key words: rear, Tenerife, Canary Islands, falangism, volunteers, propaganda

“... El hecho se documenta por sí mismo. No como tinerfeños sentimos el orgullo de que la gloriosa víctima haya señalado con su sangre el resurgir de la Patria, sino que **como españoles nos cabe el proclamar al Mundo qué aquí, en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife, se tiñó el suelo hispano, por primera vez, con la sangre de uno de sus redentores**”.

“Una oportuna iniciativa”, *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de septiembre de 1936.

INTRODUCCIÓN

El falangismo canario se caracterizó, como en otros puntos del Estado, por su debilidad numérica inicial y por su escasa influencia en la política local. Aún así, a medida que pasaron los meses desde su fundación, Falange Española fue ganando presencia en el espacio público, sobre todo a partir de febrero de 1936 con la participación de sus militantes en acciones violentas y en otras que podríamos definir como simbólicas que dieron visibilidad a la organización. A esas alturas, y teniendo en cuenta que el proceso de radicalización de las derechas tinerfeñas no se produjo hasta 1935, Acción Popular Agraria (en adelante, APA) y las facciones conservadoras del Partido Republicano Tinerfeño aglutinaban a amplios sectores sociales descontentos con la Segunda República y con la situación política y social. Por tanto, no nos resultará sorprendente que, cuando se produjera el golpe de Estado, fueran los representantes de los exportadores y propietarios agrícolas, vinculados históricamente con esas organizaciones, quienes mayoritariamente ocuparan los principales cargos institucionales en la provincia occidental. Esto, también es cierto, se vio favorecido por la marcha al frente de guerra del grueso de los jóvenes falangistas y por otros factores como fue la vinculación histórica de militares de alta graduación (canarios y peninsulares) con la burguesía y la gran propiedad local. En este sentido, la particularidad del caso canario respecto al territorio peninsular, en todo caso, vendría dada por la lejanía del frente de batalla y por el significado histórico de asumir la necesidad de partir fuera de las islas para luchar contra el enemigo. Eso, unido a la visión mítica de dar la vida por España y poner fin a la situación de desorden y caos que, según su visión, existía en el Archipiélago. Todo ello se sumó a que el comandante militar de Canarias, Francisco Franco, se convertiría en el transcurso de los acontecimientos en el jefe del Estado y en la referencia de una dictadura que en las Islas se impuso desde la misma mañana del 18 de julio de 1936. Todos estos factores se consolidaron en el momento político nacido a partir de entonces y, progresivamente, se aunaron en un discurso que hizo continuos llamamientos a la trascendencia de la guerra y al derrame necesario de la sangre española en los campos de batalla frente al enemigo extranjerizante.

Atendiendo a todo ello, esta comunicación es una aproximación general a la construcción del discurso del caído falangista y de su mitificación en Tenerife –prácticamente inexplorado hasta la fecha por la historiografía insular–, no solo como referente humano para la retaguardia canaria –de héroe y luchador frente al enemigo marxista– sino también como sujeto de regeneración frente a quienes se alejaban de la política, no se comprometían lo suficiente o, sin ir más lejos, habían formado parte de las organizaciones que tradicionalmente habían controlado las instituciones de las Islas y que, según ellos, habrían sido responsables de las políticas caciquiles del pasado. Por esta razón, se toman como ejemplos explicativos el caso de Santiago Cuadrado, único muerto de los sublevados durante la Guerra Civil en Santa Cruz de Tenerife (en los enfrentamientos del 18 de julio) y la figura de Francisco Javier Centurión, uno de los fundadores de Falange en Tenerife y que se caracterizaría por su activismo en la provincia occidental y en el frente peninsular. En un apartado final, se ofrece una visión general sobre la presencia de esos jóvenes falangistas en las gestoras locales durante la etapa del primer franquismo. Con esta triple explicación se identificarán las características discursivas y de acción de los falangistas canarios, fundamentalmente de aquellos procedentes de la isla de Tenerife, con el fin de valorar los elementos que los definieron durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra.

1. SANTIAGO CUADRADO SUÁREZ, EL MÁRTIR FALANGISTA DE LA RETAGUARDIA TINERFEÑA

La historiografía insular (CABRERA ACOSTA, 1991:526-529; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 2000: 2747-2750; ÍD.: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 2006: 111-130; GUERRA PALMERO, 2007: 46-48) ha concluido que la importancia e implantación de Falange fue bastante reducida en Canarias durante la Segunda República. En el caso de la provincia occidental, su presencia se centró especialmente en la isla de La Palma y en algunos núcleos de Tenerife, especialmente en La Laguna. Muchos de ellos procedían de los partidos conservadores, de APA (sobre todo de sus juventudes) y de la Unión de Derechas palmera. La constitución de sus organizaciones locales fue bastante débil, pues sin ir más lejos, los estatutos del Comité Local de Falange Española de Santa Cruz de Tenerife estaban fechados en el Gobierno Civil el 10 de febrero de 1936. Las acciones de otros grupos de falangistas se caracterizaron por ser puntuales y muchas veces respondían a la individualidad y a la débil estructura organizativa del partido. Así, se pueden citar entre ellas el reparto de hojas clandestinas; de pintadas de exaltación del fascismo; de la colocación de banderas fascistas en los ayuntamientos de la isla de La Palma; de tenencia ilícita de armas y de escándalo público. Debe tenerse en cuenta que para su defensa contaron con la colaboración de destacadas figuras conservadoras de la provincia, como fueron José Víctor López de Vergara (diputado en Cortes por APA) y Esteban Pérez González (miembro de la Unión de Derechas palmera y hermano de Blas Pérez González, futuro ministro de la Gobernación entre 1942 y 1957) (MEDEROS PÉREZ, 2007: 35). Fue de esa manera como, poco a poco, la presencia de los falangistas fue incrementándose en la vida pública tinerfeña, aunque para entonces muchos de sus simpatizantes y colaboradores militarán nominalmente en las organizaciones conservadoras anteriormente citadas.

La declaración del Estado de Guerra durante la mañana del 18 de julio de 1936 vino acompañada del control militar de las principales instituciones civiles de las Islas. En la Plaza de la República (actual Plaza de la Candelaria) se ubicaba el edificio del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife que fue ocupado por los sublevados, tras haber detenido al gobernador Manuel Vázquez Moro y a su secretario Isidro Navarro¹. Por la tarde se produjo un enfrentamiento entre un grupo de guardias de asalto y los militares partidarios del golpe que ya defendían el citado edificio, producto del cual resultó herido de muerte el soldado de Infantería Santiago Cuadrado Suárez. Este joven falangista era hijo de un comandante de la Guardia Civil, quien fue nombrado alcalde de la ciudad de La Laguna inmediatamente después del golpe de Estado. Santiago Cuadrado era el primer (y sería el único muerto de los sublevados en la isla) caído de los falangistas, pero también era joven, es decir, se ajustaba perfectamente al discurso de renovación y de cambio que defendió un sector de Falange tras el decreto de Unificación, a la par que permitió vincular en el imaginario los conceptos de heroísmo, juventud y sacrificio que ayudarían a reconducir la situación histórica imperante. Santiago Cuadrado Suárez estaba considerado como un simpatizante "con los elementos activos de la Falange Española de las JONS y con los del grupo heroico realizó en esta Capital, La Laguna y pueblos del interior de la Isla, aquella organización que fue base del Movimiento Nacional en la Isla". Además, el 18 de julio

*"en las horas de la madrugada, se alistó voluntario en el Ejército, sin desempeñar ningún cargo, sino solo como soldado. Siendo destinado al Regimiento de Infantería, en las horas de la tarde, con motivo de los sucesos originados en la Plaza de la Constitución se presentó voluntario con un grupo de soldados a reprimir la rebelión que se iniciaba (...) Individuo fervorosamente religioso"*².

Sin embargo, aún teniendo en cuenta la situación de partida, ello no fue óbice para que se produjera una rápida construcción de la imagen del caído canario asociada a la virilidad y heroicidad de los falangistas y al martirio necesario para salvar a España. Eso, a pesar de que como

¹Tras ser detenidos, fueron juzgados en la Causa Militar 50/1936, en una pieza separada contra autoridades y dirigentes del Frente Popular y directivos del Sindicato de Inquilinos. Acusados de rebelión militar, fueron condenados a muerte y fusilados el 13 de octubre de 1936 en la batería del Barranco del Hierro, junto a Domingo Rodríguez Sanfiel, presidente del Círculo de Amistad XII de Enero y secretario de Unión Republicana, y a Francisco Sosa Castilla, presidente del Sindicato de Inquilinos y militante de la CNT.

²Expediente para la concesión de la medalla de bronce de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a los voluntarios del 18 de julio de 1936 (1940), Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, Legajo 606.

también se ha dicho, las instituciones insulares fueron rápidamente controladas por los militares y los representantes del Frente Popular fueron depuestos y detenidos. Así que no es de extrañar que, apenas transcurridas unas horas desde el asesinato de Santiago Cuadrado, los sublevados lo convirtieran en un mártir y en símbolo de lucha, patriotismo y compromiso con España. Su muerte se asoció a la imagen del valor y heroísmo de aquellos que se habían presentado voluntarios el mismo 18 de julio en la Comandancia Militar de la capital tinerfeña para ponerse a las órdenes de los militares. El diario católico *Gaceta de Tenerife* recogía los hechos que habían sucedido hacía unas horas antes y ya aseveraba que “su nombre glorioso figurará entre los héroes españoles: nunca morirá en la memoria y será siempre ejemplo vivo de patriotismo”³. Así fue, la muerte de Santiago Cuadrado sería instrumentalizada como referente heroico pero también como demostración real de que aquel temor que había existido durante la Segunda República –asociado especialmente a la violencia y al desorden– podía afectar realmente a los canarios.

Este trágico suceso fue recogido por la propaganda falangista como una demostración de necesaria abnegación para cambiar la situación caótica y de deriva que había vivido hasta entonces España. En torno a él y a su caída defendiendo patrióticamente sus ideales se concentraron tres referentes discursivos y propagandísticos de la Guerra Civil: la patria, el martirio necesario para liberarla y el heroico sacrificio de la juventud para hacerlo realidad. Desde las propias filas falangistas se dejaba constancia de que su muerte debía ser “prenda segura para el cumplimiento de nuestras consignas”. Por eso, “sólo un pueblo que tenga bien presentes, muy vivos, sus muertos será capaz de signar su vida con el fuerte carácter que la sangre imprime allí donde se derrama”. De esa manera, su figura siempre estaría presente, en el frente, en la escuela, en la actividad diaria, “con la aureola inmortal del mártir y con la fama fresca del vencedor de la caducidad humana”⁴.

El falangista Hildebrando Padrón⁵ profundizaría en este sentido al decir que “ya la Falange Española de la JONS de Santa Cruz de Tenerife tiene un muerto a quien recordar día tras día y un camarada desaparecido de nuestras compactas filas nacional-sindicalistas”. A pesar de todo el dolor por el amigo caído, afirmaba que “su muerte es el acicate más poderoso para que continuemos firmes en nuestros puestos, tanto de batalla como de trabajo”, siguiendo de esta manera el ímpetu y el sentir patriótico de Cuadrado, “un español, creyente en los destinos de España, y por España, dándole su viva, murió”⁶. Más allá de la retórica de sus palabras, este falangista que había participado activamente en las filas falangistas con anterioridad al golpe de Estado, reiteraba la importancia de la “sangre”, “la entrega de su vida” “en el cumplimiento del más sacrosanto de los deberes que pueda tener un hombre” y que no era otro que la defensa de la Patria. También señalaba a los traidores y a los que lo convirtieron en mártir “de una altísima Causa Nacional”. Todo ello como elemento definidor de su importante misión histórica que deberían recoger aquellos que se unieran a las filas falangistas y brazo en alto juraran “guardar su muerte al grito de ¡Presente y Adelante!, y efectivamente, hacer honor a la Justicia, imponiéndola con todo su rigor”. En esencia, tomando como referencia estos entrecuadrados, el discurso que inicialmente se construyó en la retaguardia canaria giró en torno a una necesaria

³“El movimiento militar en Tenerife” (19 de julio de 1936). *Gaceta de Tenerife*, p. 4.

⁴“Santiago Cuadrado Suárez: ¡Presente!” (12 de septiembre de 1936). *Arriba España*, p. 1.

⁵En marzo de 1936 fueron detenidos algunos de los directivos de Falange Española en Santa Cruz de Tenerife. Hildebrando Padrón Rey, había sido el vicesecretario de la Juventud de APA en esa ciudad y fue voluntario el 18 de julio, al igual que otro de los implicados en estos hechos, Eduardo Herrera Hernández. Dionisio Cabrera González, ocuparía un puesto destacado en la organización sindical local después de 18 de julio de 1936. Fueron acusados de asociación ilícita a Falange, pues se habían reunido a pesar de no contar con la aprobación de sus estatutos por parte del Gobierno Civil y de que su organización proclamaba que “debía emplear la violencia para conseguir sus ideales”. Se les requisaron, entre otras cosas, porras de goma y dos revólveres, una bandera monárquica y gran cantidad de propaganda de Falange Española. Según consta en las conclusiones provisionales del fiscal los detenidos venían realizando con anterioridad actos de constitución de Falange y el 18 de febrero de 1936 presentaron en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil sus estatutos. Pero “por faltarle requisitos” se le negó que pudieran actuar legalmente. A pesar de ello, en uno de los registros realizados, se encontraron documentos de convocatoria para una reunión en su sede de la calle Primo de Rivera. No obstante, en sus declaraciones negarían estar afiliados a Falange, porque la asociación como tal no había sido autorizada por el Gobierno Civil. Estuvieron en prisión provisional desde el 19 y 20 de marzo hasta que, finalmente, en el juicio de 20 de abril de 1936 fueron absueltos de toda acusación (Sumario 68/1936, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sign. 2038, caja 163. Sobre este tema también se pueden consultar las ediciones de 21 y 28 de abril de *Gaceta de Tenerife* y de 18 de marzo de *La Prensa*).

⁶PADRÓN, H. (30 de julio de 1936). “In memoriam. Santiago Cuadrado Suárez”. *Gaceta de Tenerife*, p. 6.

Los mártires del falangismo canario: entre el frente de guerra, la retaguardia y las instituciones.

identificación de un caído local y su ejemplo de virilidad y heroicidad como modelo a seguir para asumir que habría que dar la vida, si España lo necesitaba, para derrotar al enemigo (LEÓN ÁLVAREZ, 2010: 471-488).

En paralelo al discurso de construcción del mito del primer muerto de la sublevación militar, debe tenerse en cuenta que se procedió a “perpetuar” en calles, plazas y monumentos a los caídos del frente, siendo siempre el referente el camarada Santiago Cuadrado⁷. Se daba la circunstancia de que solo habían transcurrido unas semanas desde su muerte y ya entonces se iniciaba una campaña para colocar una lápida en “agradecimiento hacia estos jóvenes y que recuerde la gloriosa muerte del primero de ellos, Santiago Cuadrado Suárez, caído en puesto de honor en servicio de la Patria”⁸. Se hizo, además, asociando la construcción simbólica del nuevo marco con la eliminación de todo rastro del anterior régimen republicano y definiendo el viario central urbano al amparo de lo que sucedía en la guerra. De esta manera, como se verá, no solo se incluyó a caídos locales sino también a destacados militares peninsulares, justamente cuando en algunas localidades se advertía de que con la República se habían dado nombres a calles de sus municipios sin atender a la actividad de los homenajeados en pro de esa determinada localidad⁹.

En el Ayuntamiento de La Laguna se tomarían algunos acuerdos en este sentido, con el cambio en la denominación de las calles y la colocación de símbolos en homenaje a los caídos y a figuras representativas del nuevo régimen. Así, en la sesión de siete de julio de 1937, la gestora municipal acordó denominar plaza Dieciocho de Julio (en la confluencia de la avenida de Lucas Vega con los caminos del Cercado del Marqués, Vieja Picha y Calle del Pozo); celebrar un funeral en honor de José Calvo Sotelo en la Catedral de La Laguna, con la asistencia de las principales autoridades y con el objeto posterior de desplazarse hasta la calle que lleva su nombre, “descubriéndose las lápidas que darán su glorioso nombre a la entrada de la población ya que se trata de uno de los lugares más bellos de la población. Al indicado fin propone que en la noche del mencionado día en el Teatro Leal sea celebrada una velada necrológica en memoria del malogrado estadista”; conmemorar la fecha del dieciocho de julio con la celebración de una misa de campaña, descubriéndose el mismo día las placas que darían el nombre de Franco a la céntrica calle de Herradores y celebrándose una función de exaltación de su figura en el Teatro Leal; y descubrir las placas con los nombres de los caídos en el frente peninsular, el capitán Gerardo Brotons Ballester, Ernesto Ascanio y León-Huerta y Santiago Cuadrado Suárez (en un tramo de la calle Bencomo, Briones y La Palma, respectivamente), coincidiendo con las fiestas locales y con la salida del Pendón de la Conquista, símbolo de la conquista castellana de las Islas Canarias.

Por su parte, en cuanto a la capital tinerfeña también hay que resaltar que se produjo un hecho similar, aunque en este caso se elegirá una calle señalada del municipio. En concreto, aquella que hasta entonces llevaba el nombre de José Nakens Pérez, periodista republicano andaluz que había sido acusado de acoger en su casa al anarquista Mateo Morral, quien había atentado con el rey Alfonso XIII en 1906, y que fue colocada en abril de 1932 (además un equipo de la ciudad llevaba ese mismo nombre). Por tanto, era algo significativo el lugar elegido para colocar ese nombre para el primer caído de los sublevados¹⁰, tanto por el lugar como por el significado con el que se le dotaba en esta ocasión. De esta manera, atendiendo a estos dos casos concretos de las

⁷Otra cuestión a tener en cuenta es que se trató de reparar social y económicamente a su familia, lo cual se tradujo, por ejemplo, en que los condenados por la pieza separada de la Causa 50/1936 tuvieron que pagarles quince mil pesetas por la muerte de Cuadrado Suárez y, a su vez, otras veinticinco mil al Estado “por los perjuicios ocasionados” (“Sentencia por los sucesos del 18 de julio en la Plaza de la Constitución” (14 de octubre de 1936). *Gaceta de Tenerife*, p. 8). También se hicieron homenajes a sus familiares, caso de su madre María Suárez Cabrera-Pinto con la entrega de una medalla guardapelo del Santísimo Cristo de La Laguna (“De un obsequio” (22 de enero de 1937). *La Prensa*, p. 2).

⁸“Comandancia Militar” (5 de agosto de 1936). *Gaceta de Tenerife*, p. 4.

⁹Se hablaba, por ejemplo, de que la intención de las autoridades republicanas no era otra que “dejar huella de su sectarismo rabioso y herir los sentimientos españolistas de la mayoría de este pueblo”. Libro de actas del Ayuntamiento de Güímar (Sesión de 12 de agosto de 1936), Archivo Municipal de Güímar.

¹⁰Debe tenerse en cuenta que el primer muerto durante aquellos tiroteos en Santa Cruz de Tenerife fue Francisco Muñoz Serrano, cabo de la Guardia de Asalto, que se había posicionado del lado de la Segunda República. Igualmente, se produjo un cambio en el nombre de las calles que conectaban con esta vía denominada Santiago Cuadrado. En concreto, las de Rambla de Benítez de Lugo y la de la Igualdad pasaron a denominarse Emilio Mola y Manuel Goded, respectivamente.

dos principales ciudades de la isla de Tenerife, se aprecia el interés de las nuevas autoridades por crear un nuevo marco simbólico asociado a la sublevación y cómo se producirá una vinculación directa con lo que estaba sucediendo en el frente de guerra. Santiago Cuadrado no dejaba de ser un caído más de la guerra, aunque hubiera sido en territorio insular, convertido en héroe local, como generador de una emoción colectiva que recordara a cada instante que su vida había sido necesaria para empezar a liberar a España del dominio rojo y, paralelamente, para convertir a aquel caído en un símbolo colectivo de “la verdadera España abocada a imponerse” (BOX, 2010: 285).

Por último, al discurso político de exaltación y a las políticas de perpetuación de la memoria de los caídos, hay que añadir finalmente que la Falange tinerfeña aprovechó estos actos a modo de ocupación del espacio público en los primeros momentos. Tal era el caso que en el verano de 1936 fue cuando en la prensa se decía que el partido formó por primera vez en público en La Laguna, coincidiendo con el entierro de Santiago Cuadrado¹¹. A partir de entonces fue una constante que muchos de los actos oficiales finalizaran frente a la tumba del héroe caído¹², todos ellos acompañados de coronas de flores, el rezo de un padre nuestro, la oración por los caídos de Rafael Sánchez Mazas y vivas a Falange –este tipo de acciones se repetirían en algunas ocasiones frente a las tumbas de los “camaradas muertos”.

2. FRANCISCO JAVIER CENTURIÓN HERNÁNDEZ: UN CAÍDO DE LA VIEJA GUARDIA

Francisco Javier Centurión procedía de los círculos católicos que se habían organizado durante la Segunda República en la ciudad de La Laguna. En esta, aparte de la Universidad, también se encontraba situada la sede episcopal de la Diócesis Nivariense. No es de extrañar que durante el quinquenio republicano la localidad fuera punto de enfrentamiento entre los grupos que representaban opciones políticas, culturales y sociales muy diferentes (STUDER VILLAZÁN et al, 2012: 23-52 y 171-175). Fue ahí donde surgieron los primeros núcleos de Falange, entre los que estaba el propio Centurión, quien formó parte de la Asociación de Estudiantes Católicos de la ciudad, fue redactor del periódico católico *Gaceta de Tenerife* y un activo propagandista durante aquellos años, participando como orador en numerosos actos públicos de Acción Popular Agraria¹³. Entre otros temas, cabe destacar que abordó la trascendencia de la españolidad y la virilidad de su defensa, la fe católica y su ataque a la escuela laica como “madriguera de salvajes”. También hablaría en sus intervenciones públicas del papel fundamental de la juventud, que para entonces vendría caracterizada por nuevos valores que representaban, según su visión de entonces, las Juventudes Tradicionalistas¹⁴. Junto a ello, cabe destacar su participación activa en algunos enfrentamientos con las organizaciones obreras canarias, como él mismo recordaría ya durante los años de la guerra. En concreto, rememoraba sus años en su isla natal (La Palma) y como los comunistas, liberales y masones “nos combatían a sangre y letra hiriente” pero como, a pesar de todo, “la Falange crecía. De cada «jaleo» salían varios militantes más. Frente a nosotros, todos. Nadie nos quería. Y como a nadie queríamos nosotros nos quedamos en soledad altiva, frente a todos”¹⁵. Su pensamiento venía definido por un credo antiliberal, antidemocrático, antimarxista, antiizquierdista y antiderechista, tal y como él mismo definiría. Todo ello porque

¹¹“Presencia de F.E. en la calle” (12 de septiembre de 1936). *Arriba España*, p. 1.

¹²Así, por ejemplo, la celebración del nombramiento del nuevo jefe territorial de Falange Española, Diego Feria, culminó con la colocación de flores en la tumba de Santiago Cuadrado. “Don Diego Feria, jefe territorial de F.E. en Canarias” (6 de octubre de 1936). *Gaceta de Tenerife*, p. 2.

¹³Puede consultarse a modo de ejemplo su participación en varios actos de la campaña electoral en el artículo “Los grandiosos actos de propaganda electoral de Acción Popular Agraria y la Unión de Derechas de Tenerife” (24 de octubre de 1933). *Gaceta de Tenerife*, p. 8.

¹⁴“Una solemne velada” (3 de septiembre de 1933). *Gaceta de Tenerife*, p. 10.

¹⁵CENTURIÓN, F. J. (28 de agosto de 1937). “Genio y figura de un cámara heroico”. *Amanecer*, p. 1.

“el liberalismo y la democracia concedieron al obrero una irónica libertad absoluta y una absoluta libertad de perecer por hambre. El marxismo hace a los marxistas hombres sin Patria, sin amor, sin alcance de ánimo. Las izquierdas burguesas son pesadas y nunca caminan por sus pies: son verdaderamente antinacionales. Las derechas son antisociales.

La Falange –antipartido, nacionalismo y justicia social– va contra todo eso. Por eso nosotros hemos clavado sobre este movimiento militar, nacionalista, antimarxista y antipartidista nuestro haz de flechas para que nunca pueda olvidarse el carácter genuino y entero de esta Revolución que se está haciendo para todos los españoles”¹⁶.

Después del 18 de julio el falangista palmero se mostró como un activo propagandista falangista tanto en La Palma como en Tenerife, participando en actos públicos coincidiendo con sus regresos puntuales de la Península. Ya en el frente, Francisco J. Centurión pasó al Servicio de la Delegación Militar de Prensa, desde donde enviaría sus colaboraciones con la prensa local y se mostraría como un fiel defensor de una de las claves de la propaganda falangista y que, en sus palabras, podría sintetizarse así: “tras las albas de plata de nuestras bayonetas”, “en la guerra estamos forjando nuestra paz” para conseguir “la patria, el pan y la industria”¹⁷.

Centurión participó activamente en las acciones militares que tuvieron lugar en los frentes de Toledo y de Madrid, dejando a un lado la escritura y tomando las armas. Poco después, en la Casa de Campo de Madrid se integró en los Tiradores de Ifni con el grado de alférez, momento en el que caería en combate. Fue entonces, el 13 de junio de 1938, cuando fue abatido en el frente de Cataluña por “la metralla del enemigo inconsciente e incivilizado” un falangista que condensaba los mejores valores: la pureza, la juventud, su carácter revolucionario y su heroicidad, valores todos que defendería con su muerte y que la propaganda falangista resaltaría durante toda la contienda. Básicamente, porque su muerte y todo el entusiasmo y la valentía que había demostrado debían ser su legado, “como el camino que él nos dejó trabado para la mejor gloria de España”¹⁸.

Su entierro en su pueblo natal, San Andrés y Sauces (La Palma constituyó un acto de exaltación falangista con las milicias del partido cubriendo el centro de la parroquia, junto a las organizaciones juveniles locales y presidiendo el acto las autoridades de FET y de las JONS, la Guardia Civil y la gestora local. En el recinto religioso y con los símbolos falangistas, el párroco Jesús Cabrera Medina resaltaba los valores del caído falangista Francisco Javier Centurión, quien lo había hecho por Dios y por España. El acto, lejos de limitarse al recinto religioso, desbordó su espacio y se transformó en una manifestación patriótica con destino a la casa donde había nacido Centurión, desde donde se cantó el himno de Falange y se realizó una oración. Se escenificaba así el dolor por la pérdida humana pero también la celebración de un ritual de exaltación de la “Santa Causa” que había defendido el falangista palmero desde su juventud¹⁹.

El caso de Francisco J. Centurión es representativo en tanto que su figura era una de las pocas de relevancia pública que había tenido un papel destacado desde los primeros momentos de la fundación de Falange Española en Tenerife. Pero no solo por lo que representaba antes del 18 de julio de 1936 sino también con posterioridad a esa fecha, como integrante de aquel sector que reivindicaba la aplicación del programa falangista y la renovación por completo de la vida política canaria. El pensamiento de Francisco J. Centurión quedaba definido en una frase certera que recogía el anhelo y el desencanto de la retaguardia tinerfeña: “pueden seguir pensando los imbéciles, que no fueron ni irán a la guerra, que la Falange vegeta en retaguardia”²⁰. Su acusación era directa para quienes desde la retaguardia canaria (RODRIGO, 2009: 15 y 33)²¹ no

¹⁶CENTURIÓN, F. J. (19 de septiembre de 1936). “Arriba España”. *Arriba España*, p. 1.

¹⁷CENTURIÓN, F. J. (27 de octubre de 1936). “Pueblo y Ejército”. *Gaceta de Tenerife*, p. 1.

¹⁸“Camarada Alférez Francisco J. Centurión Hernández ¡Presente!” (19 de junio de 1938). *Amanecer*, p. 1. También puede consultarse HERNÁNDEZ DÍAZ, F. (17 de julio de 1938). “Camarada Centurión: ¿dónde formas?”, *Amanecer*, p. 12.

¹⁹“De Los Sauces. Honras fúnebres por Francisco Centurión” (1 de julio de 1938). *Amanecer*, p. 2. Tras su muerte, se celebraron nuevos homenajes, se enviaron numerosos escritos de recuerdo y exaltación de su figura desde el frente y su nombre fue colocado en un comedor infantil de Auxilio Social en La Laguna. A día de hoy, un grupo de viviendas de la capital de la provincia occidental continúa llevando el nombre de Francisco Javier Centurión.

²⁰CENTURIÓN, F. J. (3 de agosto de 1937). “La gloria solo nuestra”. *Amanecer*, p. 1.

²¹Javier Rodrigo ha afirmado que “la española fue, pues, una guerra combatida en los frentes pero vencida en las retaguardias”. Este mismo autor iría más allá al decir que “tras el paso de los ejércitos, toda España se convirtió, más

cumplían con las aspiraciones de los jóvenes falangistas, para quienes decía que podían seguir en “sus festines” pero que cuando terminara la guerra “nadie podrá oponerse a que demos implacable forma nacionalsindicalista a esta pasta sangrienta que es la Joven España”²².

Fue de los primeros en mostrar su satisfacción ante el nombramiento de Daniel Arraiza²³ como gobernador civil de la provincia, sustituyendo a Julio Fuentes Serrano, propietario agrícola y exportador frutero vinculado con APA y con las fuerzas tradicionales de la sociedad insular. Por eso, Centurión escribió que “por primera vez, un nuevo 18 de Julio alienta en Tenerife. Hoy un camarada viejo que comprendió magníficamente a José Antonio y al Generalísimo Franco, nos trae esta alegría”²⁴. No hablaba como periodista o como reportero, lo hacía como combatiente – “cuando la voz de las trincheras lo dice, no os engaña”– consciente de que el proyecto de cambio (de patria, pan y justicia) no se había logrado. Eso significaba que “los mismos personajillos” seguían en las instituciones e influyendo en la política insular, causa de la “ansiedad de hacer y de crear y, sobre todo, de purificar lo que se mantiene impuro en esta hora que debe ser clara y transparente, sin intrigas y sin chismes”²⁵. Residía ahí una de las claves sobre las que se cimentó la construcción del poder local en las Islas, vinculando la idealizada sangre derramada en el frente con una situación de control progresivo de la situación por parte de determinados núcleos económicos y sociales que protagonizaban los primeros momentos de la *Nueva España* –véase el apartado final de esta comunicación.

De esta manera, dos jóvenes falangistas se convirtieron en referente de la propaganda falangista a modo de abnegados luchadores por la ansiada reconquista de España. Como se ha visto, sus muertes fueron *utilizadas* como ejemplos del sacrificio necesario para derrotar al enemigo forjado durante la Segunda República, así como del valor que la Patria requería de sus hijos²⁶. De manera paralela, habría que tener en cuenta que se formuló una imagen del combatiente falangista asociada a conceptos de masculinidad y de virilidad que se contraponían habitualmente con la incapacidad y escaso fervor patriótico de quienes no iban a la guerra (SIMÓN ALEGRE, 2005: 233-241; GONZÁLEZ AJA, 2005: 64-83; VINCENT, 2006: 135-151). El poema “Ardiente voz de guerra” del propio Francisco Javier Centurión es una buena demostración de su ideario y del necesario martirio de los jóvenes falangistas para lograr la definitiva liberación de España. En ese poema, que luego también daría título a un libro con recopilación de materiales de su autoría, el falangista palmero apelaba a la masculinidad y hombría de los combatientes, a la necesaria implicación de los jóvenes, al sacrificio obligado por la patria, por su unidad y la gloria de Dios. Utilizaba frases como “Y es hombre quien vaya al frente / y cobarde quien no vaya” o “Nuestro deber es de guerra, / y a quien en la retaguardia / no haga suya voz del frente, / genio y grito de las armas, / que lo escupan las mujeres / y no haya buena mañana”. Todo ello invocando a la muerte de los camaradas y a la hombría del valiente guerrero, manteniendo que “La voz redonda de muertos / –labio del “Arriba España”– / grita que todo lo joven / sea, en esta hoguera, llama. / Y al que no queme sus leños y baile esta dura danza. / le darán garrote vil / los que traigan Paz y España”²⁷.

Se construyó así un discurso que tenía como referentes a los caídos en la guerra y en la retaguardia, pero que servía de acicate para que unos y otros fueran conscientes de su lugar en la Historia. En esencia era el recuerdo permanente de lo que había supuesto la guerra y del coste que había implicado la reconstrucción de España (MICHONNEAU, 2014: 31-47)²⁸. Precisamente,

que en una cárcel, en una inmensa retaguardia”. Si ponemos esto en relación con nuestro caso de estudio, debemos valorar la importancia que tuvo tanto el trabajo en el frente como en el Archipiélago, asumiendo que la guerra era algo más que desplazarse hasta la Península. A unos y a otros les unía su lucha contra el marxismo, el liberalismo y una idea de España que chocaba totalmente con su visión tradicional de la nación.

²²CENTURIÓN, F. J. (19 de noviembre de 1937). “La joven España”. *Amanecer*, p. 1.

²³Este doctor en Medicina fue concejal de Pamplona durante la dictadura de Primo de Rivera y en el período de la Segunda República fue uno de los fundadores de Falange Española en Navarra y ocuparía el cargo de secretario provincial de FET y de las JONS. Con posterioridad sería nombrado gobernador civil de Cádiz y, luego, de Santa Cruz de Tenerife (10 de julio-16 de diciembre de 1937). También fue consejero Nacional de FET y de las JONS.

²⁴*Amanecer*, 4 de agosto de 1937, p. 1.

²⁵*Ibid.*

²⁶Recordemos las palabras de José Antonio Primo de Rivera en el verano de 1935 cuando decía que “es la Patria quien necesita de nuestro esfuerzo y de nuestros brazos; ella es quien nos manda uniformar, formar todos como uno, vestir las azules camisas de la Falange”. “El sentido heroico de la milicia” (4 de diciembre de 1938). *Amanecer*, p. 1.

²⁷CENTURIÓN, F. J. (17 de julio de 1938). “Ardiente voz de guerra”. *Amanecer*, p. 7.

²⁸En este sentido hay que tener en cuenta el significado material de esa reconstrucción a partir de las ruinas de España, tanto en sentido espiritual como aquellas generadas en la guerra. En las Islas, dado que no hubo enfrentamiento

Los mártires del falangismo canario: entre el frente de guerra, la retaguardia y las instituciones.

el segundo elemento a tener en cuenta es que subyace continuamente una idea que se remarca en cada mensaje y guión publicado en la prensa: Canarias formaba parte de la Cruzada, había sido punta de lanza y era una demostración de que se reforzarían sus vínculos con la patria, dejando atrás etapas de lejanía territorial y de *relajación* en las costumbres. Se aprecia desde entonces un interés por vincular a las Islas con España, superando toda barrera geográfica e implicarla en el marco bélico y de esfuerzo sobrehumano que se realizaba en el resto del Estado (GUERRA PALMERO y LEÓN ÁLVAREZ, 2013: 195-220). Sin ir más lejos, la frase inicial con la que se abre este texto reivindicaba la muerte de Santiago Cuadrado como la primera muerte provocada en la lucha contra el enemigo, justamente en el territorio insular del que había partido Francisco Franco, hasta entonces comandante militar de Canarias.

Ahora bien, como decía al comienzo de esta comunicación, fueron los jóvenes falangistas los que habían partido hacia el frente, mientras que precisamente aquellos a los que aspiraban a desbancar de las instituciones retomaron a la política local. Aunque es cierto que este proceso no fue de manera lineal ni homogénea, la cuestión es que, como se verá a continuación, quienes habían liderado el partido desde sus inicios desaparecieron prácticamente de la vida pública local. Eso sí, el ejemplo de los caídos falangistas se mantuvo durante toda la Dictadura y permanecería como referente discursivo de quienes reclamaban un partido que superara aquella vuelta al pasado.

3. ¿DEL FRENTE A LAS INSTITUCIONES? UN BREVE BALANCE

Los dos ejemplos expuestos a lo largo de este trabajo, más allá de los datos concretos y descriptivos, eran reflejo de las vidas de muchos jóvenes canarios que, directa o indirectamente vinculados con el partido, partieron hacia la Península durante la guerra. Lo habían hecho con la aspiración de derrotar al enemigo y de colaborar directamente en las tareas bélicas, manteniendo la aspiración de renovar por completo la situación política local. Esta cuestión –la necesidad de desmarcarse por completo del pasado– fue un referente del discurso falangista tinerfeño durante toda la guerra, pero materialmente no se tradujo en la llegada al poder (alcaldías, presidencia del Cabildo Insular, etc.) de sus hombres. En general, hubo una incorporación progresiva y masiva de personas poco interesadas en la doctrina falangista y que asumieron el ideario como una forma de adaptarse a la nueva situación política, de proteger y asegurar su posición y de optar a ocupar nuevamente los principales cargos en la vida política insular (THOMÁS, 2011: 124). De esta manera, se produjo paulatinamente la integración de personas procedentes de organizaciones derechistas y católicas “a los que se suma un grupo más o menos amplio de personas que, sin ser anteriormente de adscripción derechista, aceptó el estado de cosas existentes y se puso, según la expresión del general Queipo del Llano, el «salvavidas», que representaba la camisa azul” (GUERRA PALMERO, 2007: 48). Era un partido débil, del que incluso públicamente sus jefes decían que “hasta la fecha Tenerife es la provincia donde más ha tardado en llegar el espíritu de la Falange, que es revolucionario, sin gritos estridentes, sin bastas maneras, sin plebeyez y sin jactancia”²⁹.

Por otro lado, en el orden político se puede decir que este primer momento estuvo marcado por la llegada progresiva a las instituciones de los hombres más ricos de cada municipio, muchos procedentes de los períodos Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera, vinculados con las organizaciones políticas conservadoras y católicas, fundamentalmente. De esta manera, nacía un personal político franquista heredero de las luchas y experiencias anteriores, mientras al frente de batalla peninsular había partido la juventud que militaba en Falange y que se había alistado voluntaria el 18 de julio. De aquellos jóvenes que habían formado parte del núcleo fundador de Falange en La Laguna, unos años después, prácticamente todos habían desaparecido de la vida política local. Francisco Javier Centurión y Ernesto Ascanio y León-Huerta habían muerto en el frente peninsular; Nicolás Pérez de Ascanio fue herido en el frente y regresó a la

bélico y no se produjeron esas pérdidas materiales, la prensa y los discursos de las autoridades tendieron a hacer propios los desastres de la guerra como parte de esa integración nacional y demostración de lo que había supuesto la etapa republicana.

²⁹“Guión” (24 de febrero de 1938). *Amanecer*, p. 1.

ciudad, llegando a ostentar el grado de teniente coronel de Artillería. De todos ellos –al menos de lo que se tiene constancia–, sólo dos hombres mantendrían un papel destacado en la vida política de La Laguna. Me refiero a los alcaldes José Vicente Buergo Oraá (1943-1945) –“espíritu intranquilo, descendiente de carlistas y luchador en Madrid por el advenimiento de la República, cuya frustración como intento nacional revolucionario la había aturrido. Un viaje a Alemania le convirtió en entusiasta y admirador de la persona y la obra de Hitler. Mi alegría, al instante, fué suya. Empezaba la luz primera: amanecía en todo”³⁰– y Lucipio Arbelo Padrón (1952-1958) –“joven trabajador, fue otra flecha, más de nuestro haz”³¹. Ambos casos son representativos de miembros de la Vieja Guardia que llegaron a lo más alto de las instituciones locales, aunque no fuera lo habitual en la provincia occidental. Los dos eran destacados representantes de aquella facción del partido³² que pretendía aniquilar al fenómeno que consideraban como principal causante de la deriva político-institucional de España: “el caciquismo es una cosa pervertida, incompleta, localista, pero con una razón fuerte de ser que denuncia su arraigada persistencia”³³. En todo caso, es cierto que a partir del estudio realizado para toda la provincia, detecté que muchos de aquellos hombres, a su regreso de tierras peninsulares, no necesariamente pasaban a ocupar cargos en los Ayuntamientos³⁴. Se trataba de una situación de progresiva inserción política y que era continuamente puesta en valor; podrían ser nombrados como jefe locales de la Comisión de Subsidio al Combatiente o delegados locales de excombatientes, así como responsables de las hermandades sindicales, hasta que definitivamente entraban a formar parte de las corporaciones locales.

De este modo, personas pertenecientes a los grupos económicos poderosos e insertos en las redes clientelares preexistentes se integraron en el poder franquista, configurándose un personal político que reducía la idea de renovación a la que aspiraban los falangistas y que tuvo, entre otras cosas, su manifestación en un choque violento durante el mandato del gobernador Orbaneja (1937-1940). Fue entonces cuando se produjo un enfrentamiento abierto entre las dos facciones que convivían en el partido, entre los sectores renovadores y los conservadores, es decir, entre quienes defendían una salida revolucionaria, el pensamiento de José Antonio y la ruptura con el pasado, y aquellos otros que procedían del viejo entramado caciquil canario y que tratarían de frenar cualquier amenaza para sus intereses y posición privilegiada. A pesar de que el gobernador y jefe provincial Vicente Sergio Orbaneja se mostraba esperanzado de poner fin a “los lucros que afeaban la bella Tenerife, aquellos escandalosos asuntos como el azúcar, aquellas tertuliejitas formadas por los representantes del viejo régimen”³⁵, lo cierto es que los planteamientos de estos saldrían victoriosos y progresivamente irían ganando terreno hasta conseguir que en el primer Congreso Provincial de FET y de las JONS en 1953 se fijara como primer objetivo económico para la provincia la recuperación del sistema de Puertos Francos –el sistema de libre comercio que reconocía las especificidades de Canarias respecto al territorio peninsular y que estuvo vigente desde 1852 hasta 1936, coincidiendo con el inicio de la guerra y con la aplicación posterior de las políticas autárquicas. Para entonces, aún se continuaban haciendo llamamientos a mantener vivo el sacrificio y el esfuerzo de la guerra. Eran tiempos de silencio, de hambre y escasez para la mayoría de la población canaria, en los que no dejarían de escucharse los vítores y recuerdos para los camaradas caídos en combate: los mártires del falangismo canario.

³⁰“Vieja Guardia. Tenerife, 29 de octubre 33” (2 de diciembre de 1937). *Amanecer*, p. 5.

³¹*Ibid.*

³²“Por eso combaten los caciques a la Falange, porque la Falange supone el fin de su hereditaria oligarquía (...) Los que se han filtrado en ella –con boina roja o con camisa azul o ambos hábitos– queriéndola hacer fracasar. Dando nombres del lenguaje de la Falange, revistiendo de Falange todo lo que no es Falange. Porque conviene saber que la Falange espera todavía su tiempo y que no tiene prisa”. “Guión: sobre caciquismo” (28 de junio de 1938). *Amanecer*, p. 1.

³³*Ibid.* Cabe destacar que existe constancia documental de los ataques que sufrió Lupicinio Arbelo durante su mandato (1952-1958) de sectores conservadores y nobles de La Laguna, nada partidarios de que una persona de su condición social estuviera al frente del Ayuntamiento de la ciudad.

³⁴Me estoy refiriendo a mi Tesis Doctoral que próximamente será publicada en formato libro con el título *La retaguardia de Franco. El personal político y el poder local en las Canarias Occidentales, 1936-1961* y que será editado por el Instituto de Estudios Canarios.

³⁵“Discurso del camarada Orbaneja en el Radio Club” (2 de octubre de 1938). *Amanecer*, p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

- BOX, Z. (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- CABRERA ACOSTA, M. Á. (1991). *La II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de El Hierro-Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GONZÁLEZ AJA, T. (2005). "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo" en *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1 (1), pp. 64-83.
<<http://www.cafyd.com/REVISTA/art5n1a05.pdf>> [Consulta: 15 de mayo de 2016].
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. (2000). "Falange Española en la provincia de Tenerife (1933-1939)". Morales Padrón, Francisco (coord.). En *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de America (AEA) (1998)*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, pp. 2747-2750.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S. (2006). "El origen de Falange Española en La Palma (1933-1936)" en *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, 2. Santa Cruz de La Palma: Sociedad de Estudios Generales de la Isla de La Palma, pp. 111-130.
- GUERRA PALMERO, R. A. (2007). *La Falange en Canarias (1936-1950)*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GUERRA PALMERO R. A. y LEÓN ÁLVAREZ, A. (2013). "La españolización de Canarias a través de la propaganda falangista (1936-1945)". Ruiz Carnicer, Miguel Á. (ed.). *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, pp. 195-220.
- LEÓN ÁLVAREZ, A. (2010). "Combatiendo desde la retaguardia. Prensa y propaganda en Tenerife: el periódico Amanecer (1937-1939)". Yanes Mesa, Julio (ed.). *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 1 (número extraordinario I Congreso de Historia del Periodismo canario). Santa Cruz de Tenerife: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, pp. 471-488.
- MEDEROS PÉREZ, A. (2007). *La conspiración contra la república en La Palma: la represión franquista en Las Breñas y Fuencaliente*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MICHONNEAU, S. (2014). "Ruinas de guerra e imaginario social bajo el franquismo", en Michonneau, S. y Núñez-Seixas X. M.. *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid: Casa de Velázquez, 2014, pp. 31-47.
- RODRIGO, J. (2009). "Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación" en *Ayer*, 76. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 13-36.
- SIMÓN ALEGRE, A. I. (2005). "Discurso de género en la doctrina de la Falange y su vigencia en los primeros años de la Transición". *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia: Barcelona, 20, 21 i 22 d'octubre de 2005*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona y Centre d'Estudis sobre les Epòques Franquista i Democràtica, pp. 233-241.
- STUDER VILLAZÁN, L. et al. (2012). *En Rebeldía. Once desaparecidos de La Laguna durante la guerra civil en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones.
- THOMÁS, J. M. (2011). *Los fascismos españoles*. Barcelona: Planeta.
- VINCENT, M. (2006). "La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 135-151.

CONSTRUYENDO EL ESPECTÁCULO FRANQUISTA. LOS ELEMENTOS DEL CEREMONIAL DE MASAS

JAVIER RUIZ SAN MIGUEL y GORKA ZAMARREÑO ARAMENDIA
Universidad de Málaga

Resumen

La presente propuesta pretende establecer cuáles eran los elementos de los que se valía el ceremonial de masas franquista para construir su espectáculo político. Partiendo de un análisis de las movilizaciones de masas más importantes del franquismo para construir una metodología que se apoya en el análisis de contenido y abarca el periodo 1939-1975. El objetivo es establecer los elementos que utilizaba la dictadura de Franco para la construcción del espectáculo, sus influencias, la utilidad de éste y el impacto generado en los públicos receptores.

Palabras clave: España, Franco, Franquismo, dictadura, espectáculo, ceremonial, masas, política, comunicación, propaganda.

Abstract

This proposal aims to establish which was the elements of Francos ceremonial of masses worth to build his political spectacle. Based on an analysis of the most important mass mobilizations of Francoism to build a methodology that is based on content analysis and covers the period 1939-1975.

The aim is to establish the elements that used the Franco dictatorship for the construction of the show, their influences, the usefulness of this and the impact generated in public receivers.

Key words: Franco, Francoism, Dictatorship, spectacle, Ceremonial, Mass, Politics, Communication, Propaganda.

1. INTRODUCCIÓN

La presente comunicación recoge las aportaciones de Zamarreño (2015) se centra en el análisis de las ceremonias de masas celebradas durante la dictadura franquista en España. Dentro de este análisis, se tendrán en cuenta los elementos más importantes y definitorios de los eventos que marcaron el lenguaje audiovisual de los años de gobierno de Franco entre 1939 y 1975.

Se han elegido varias unidades temporales de muestreo que abarcan determinados momentos de la dictadura (1939-1975), desde los albores de su formación hasta la muerte de Franco, que supondría su desaparición, buscando la dimensión espectacular de las movilizaciones de masas del franquismo, donde las ceremonias de carácter político adquieren un protagonismo principal.

El problema de investigación que planteamos es conocer si el franquismo poseía una elaborada planificación de las movilizaciones de masas que se impone en todo el territorio nacional desde el cese de las hostilidades el 1 de abril de 1939. A partir de aquí, el objetivo primordial planteado es la comprobación de la existencia de un dispositivo elaborado al efecto de movilizar y encuadrar a las masas y la forma que tiene de desarrollarse en el extenso periodo que abarca el largo tiempo del franquismo (1939-1975).

2. METODOLOGÍA

Para ello, triz construiiano y el nazismo as para las unidades muestrales el resultado se expresa en una matriz construiiano y el nazismo ase utilizará una metodología argumental mediante la correspondiente revisión documental. Es decir, se realizará un análisis de contenido escrito y audiovisual que pretende analizar y explicar el uso de elementos como la uniformidad, la iluminación, la decoración o el uso de los espacios públicos en dichos ceremoniales. Esta investigación se realiza, pues, en dos partes:

1. Revisión documental de archivos históricos para contextualizar estos ceremoniales de masas durante el franquismo.
2. Revisión de documentos audiovisuales que permitan analizar los elementos que se desarrollarán en el capítulo tercero de esta tesis doctoral y que corresponden a aquellos que ayudan a dar forma a las ceremonias.

Dada la heterogeneidad de los diferentes conceptos a los que hace referencia este trabajo, se hace necesario establecer una serie de definiciones para la correcta comprensión de la investigación.

El enfoque del investigador ha de derivar de los objetivos marcados y de la finalidad del estudio (WIMMER y DOMINICK, 1996). También entra en juego un importante factor, como es el de los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación. Aquí se enmarcan los métodos adecuados para recopilar información de cara a responder a las preguntas de la investigación.

Debemos considerar previamente, como afirmación, que una investigación factible ha de identificar los problemas relacionados con una serie de conceptos. En este caso, aquellos que se han definido básicamente en el tema primero y, de forma más profunda, a lo largo del capítulo dos del marco teórico.

Así, la investigación de ha planteado desde un doble prisma investigador: en primera instancia, una recopilación documental y el análisis de los eventos de masas del franquismo. Por tanto, se trata de una metodología que atiende a criterios de naturaleza documental. Es por ello que el estudio de la dimensión espectacular requiere del empleo del análisis de contenido como método de investigación principal.

El dominio tradicional del análisis de contenido ha sido el de la comunicación de masas, produciendo un conocimiento de la realidad social en la perspectiva cualitativa así como un conocimiento simbólico de los procesos comunicacionales. Existen definiciones paradigmáticas de cada una de estas orientaciones, una de las más tempranas afirma que “técnica de investigación capaz de facilitar una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (BERELSON, 1952:18) y también se puede entender como una “técnica de

investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto” (KRIPPENDORFF, 1990:28)

Sin embargo y siguiendo a Bardín (1994), a pesar de que más que una técnica, estamos ante un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones, todo análisis de contenido que se pretenda científico ha de responder a una lógica composición, forma de razonamiento y criterios de fiabilidad y validez.

El análisis de contenido, es aplicable a discursos, información, mensajes, textos, imágenes y demás productos comunicativos, pudiéndose optar por una modalidad de análisis cualitativa. El análisis cuantitativo se refiere a los distintos tipos de unidades de análisis de las que se obtiene una visión de conjunto o con las que se efectúan comparaciones o clasificaciones, para lo cual se recurre a elementos clasificatorios o cuantificables: generalmente habrá de limitarse a aspectos formales y al contenido manifiesto. Cuando se requiere buscar mayores detalles relativos al contenido y a la aplicación de variables e indicadores que pongan en evidencia un contenido latente, estamos ante una labor propiamente interpretativa que cobra mayor importancia para nuestro trabajo: hablamos de un trabajo cualitativo como en el caso al que nos enfrentamos.

La muestra seleccionada para el presente estudio responde a una observación indirecta ya que se ha recurrido a la observación documental que recogen los fenómenos sociales objeto de estudio. Las unidades muestrales se han obtenido mediante un proceso no probabilístico, teniendo en cuenta la importancia mediática, histórica y política de los distintos eventos a analizar así como la secuencia temporal del estudio. De todos ellos poseemos una amplia información documental. Esta selección intencionada busca establecer patrones comunes que puedan ser validados en unidades muestrales similares.

2.1 Definiciones

Para la comprensión y poder llevar a cabo un correcto análisis de los eventos de masas del franquismo debemos partir de una serie de definiciones básicas que utilizaremos en este trabajo dada su heterogeneidad.

Movilizaciones de masas

Este concepto, atendiendo a Fisichela (2010) es aplicable a aquellos regímenes políticos que tratan de estimular la presencia del público en el proceso político, con el preciso papel de proporcionar apoyo en respuesta a los émulos del poder. No se le reconoce al público la potestad de transmitir libremente sus demandas, sino solo de responder con su apoyo a los estímulos que provienen del poder político. En ese sentido, se habla de movilizaciones de masas cuando las estructuras políticas fijan al público una directiva programática para lograr un objetivo unitario y usan todos los medios de represión y de persuasión para la consecución de sus fines políticos.

Espectáculo

Existen múltiples acepciones para el concepto espectáculo, tomaremos la idea básica de Debord (1988) de lo que se entiende como una forma de organizar la vida social, reductora, totalitaria y engendradora de imágenes destinadas a ser contempladas pasivamente y, en razón de ello, generadora de pasividad, de individuos pasivos. Ampliando el concepto a la esfera política seguiremos a Edelman (1964), quien identifica el espectáculo político como interpretaciones de los desarrollos políticos que poseen un valor simbólico dramático, construidas desde observadores interesados y dirigidas a una audiencia específica que reacciona emocionalmente a los símbolos y lógicas que se utilicen en su construcción.

Ceremonial

El ceremonial es una serie o conjunto de formalidades que deben cumplirse estrictamente para cualquier acto público o solemne. Según Berisso (1999) está referido al rito, secuencia, orden, programa y planificación que se establece en los actos públicos. El ceremonial se basa en modelos de representación que escenifican los actos, integrando un discurso que debe ser ordenado y que incluya elementos que garanticen su comprensión por parte de la audiencia a la que va dirigido.

Ritual político

El orden político no descansa en una sola justificación de carácter racional, pues requiere de la producción de imágenes, la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro cere-

monial (BALANDIER, 1994). La noción de ritual político proporciona un marco para interpretar las motivaciones de la conducta política que desde un punto de vista utilitario, se considera como conducta no racional, y que remite a los tipos de conducta propios de la tradición y la acción organizada de quien detenta el poder político. Ampliando Lindholm (1992:52), los rituales cívicos moldean el mundo moral del grupo (las masas), que es distinto en muchos sentidos a los intereses individuales, puesto que en las celebraciones cívicas, al congregarse cierta densidad de gente, la proximidad física y el influjo de la multitud inevitablemente estimulan el sentimiento común, despersonalizan al individuo y lo hacen partícipe de una comunidad moral, en la cual se borran las distinciones sociales y se apela a la cooperación. El ritual propicia una efervescencia colectiva que se expresa en el derrumbe de las convenciones de la vida cotidiana y de las distinciones sociales.

2.1.1 Festividades

Para explicar e imaginar los eventos de masas del franquismo debemos conocer la extensa red de festividades que el régimen puso en marcha. Para que el aparato de movilizaciones funcionase a pleno rendimiento, el régimen debía estructurarse en torno a una serie de festividades que conformasen un calendario litúrgico con el que recordar periódicamente quién y por qué regía el destino de los españoles. Los días señalados, escogidos cuidadosamente, debían regirse en adecuadas referencias culturales para cimentar las bases ideológicas de la emergente nueva España. La dimensión simbólica de los días festivos se convertía, así, en un mecanismo para configurar el Estado y la sociedad. Como la celebración de las fiestas quedó sometida a un control exhaustivo, tales fechas se convirtieron en uno de los instrumentos para acercarse a las masas. El calendario festivo oficial quedó fijado el 19 de marzo de 1940, con rúbrica de Ramón Serrano Suñer¹, y estaría vigente hasta la instauración de un segundo ciclo de festividades en 1957.

Serían festivos, a parte de todos los domingos del año, una larga lista de fiestas religiosas, así como las denominadas *Fiestas Nacionales*. Cuatro fechas se incluirían bajo esta categoría: el 19 de abril, Fiesta o día de la Unificación; el 18 de julio, declarado Fiesta del Trabajo Nacional; el 1 de octubre, el día del Caudillo y el 12 de octubre, la fiesta de la Raza. El mismo decreto dejaba claro que las dos fiestas del 25 de julio, día de Santiago y el 8 de diciembre, la Inmaculada Concepción, adquirirían el carácter de fiesta nacional. El 2 de mayo y el 20 de noviembre quedaban como fiestas nacionales meramente oficiales, en las que sólo los organismos públicos cerrarían sus puertas. La fiesta de la Unificación y el día del Caudillo podían trasladarse, como de hecho ocurrió, a los domingos más cercanos.

La presencia de las festividades era fundamental para la creación de una nueva sociedad. De ahí que la instauración (o restauración) de ciertas conmemoraciones, persiguiera dos objetivos fundamentales. Uno, socializar a amplios colectivos sociales y otro, ofrecer unos cauces, siquiera estrechos, para su necesaria participación en esa nueva comunidad nacional que se estaba forjando.

El culto a su personalidad necesitaba de su presencia física en una serie de actos que se programaban con regularidad, así como en ocasiones de especial trascendencia, a pesar de que Franco no era un hombre dado a las demostraciones públicas, ni su físico, ni su voz lo hacían especialmente apto para estas.

El régimen convirtió en habituales los desfiles del Día de la Victoria o la onomástica de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, así como la celebración, a partir de 1958, de las exhibiciones sindicales. En todos estos eventos se esperaba que las masas manifestasen su amor al salvador de la patria y le expresasen su absoluta adhesión. Por su despliegue de medios, colosalismo y significado político, en el sentido amplio del término, se ha procedido al análisis cronológico de varios eventos que ponen en escena los elementos que el franquismo quería recalcar ante las masas y que tendrían una especial relevancia en el discurrir de la dictadura.

¹Orden del 9 de marzo de 1940 (publicada en el BOE, 13 de marzo de 1940)

Tabla 1

CALENDARIO FESTIVO FRANQUISTA				
FECHA	FESTIVIDAD	TIPO	CATEGORÍA	TRASLADABLE
1 de abril	Día de la Victoria	Civil/Militar	Secundaria	Trasladable
19 de abril	Día de la Unificación	Civil	Nacional	Trasladable
2 de mayo	Dos de Mayo	Civil	Sólo Instituciones	
18 de julio	Fiesta de Exaltación del Trabajo	Civil	Nacional	
25 de agosto	Santiago Apóstol	Religiosa	Nacional	
1 de octubre	Día del Caudillo	Civil	Nacional	Trasladable
12 de octubre	Día de la Raza / El Pilar	Civil / Rel/Militar	Nacional	
20 de noviembre	Luto Nacional por J.A. Primo de Rivera	Civil	Sólo Instituciones	
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción	Religiosa	Nacional	

Elaboración propia

3. EVENTOS OBJETOS DE ESTUDIO

La muestra seleccionada para el presente estudio responde a una observación indirecta ya que se ha recurrido a la observación documental que recogen los fenómenos sociales objeto de estudio. La muestra seleccionada se ha obtenido mediante un proceso no probabilístico, teniendo en cuenta la importancia mediática, histórica y política de los distintos eventos a analizar así como la secuencia temporal del estudio. De todos ellos poseemos una amplia información documental. Esta selección intencionada busca establecer patrones comunes que puedan ser validados en unidades muestrales similares.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se han elegido para la investigación seis ceremonias o conjunto de ceremonias que supusieron un jalón para el régimen. Una vez establecido el calendario festivo oficial, todos los años se sucedían de manera uniforme y repitiendo el guión básico que se había establecido desde su primera celebración. Por ello, se ha seleccionado un grupo de celebraciones que tienen un especial interés y que exigieron del régimen una cuidada planificación y medios extraordinarios. De ellas se han extraído los elementos que las conforman para efectuar una matriz que nos sirve como base de interpretación en esta tesis. El primer hito sería la celebración de la Victoria, un evento que mezclaría el elemento militar (que se repetiría anualmente) como elemento coactivo y recordatorio de quienes habían resultado exitosos, con un acto de pseudoentronización en la basílica de Santa Bárbara, que servirá para establecer un nexo de unión entre el pasado histórico español y la dictadura en ciernes.

El traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera supuso un momento clave para la Falange, ya que permitió demostrar todo el poder movilizador del que era capaz con una ceremonia al más puro estilo fascista. Tras depositar los restos de El Ausente en El Escorial, se celebraría anualmente su recuerdo con una concentración en la Plaza de Oriente cada 20 de noviembre, momento que el régimen aprovecharía para ofrecer a Francisco Franco un baño de masas que lo convenciese de la inquebrantable adhesión de los españoles a su causa.

Las dificultades del franquismo durante el periodo de aislamiento al que se vio sometido sólo se rompieron en contadas ocasiones, momentos en los que la dictadura necesitaba hacer una demostración de fuerza y adhesión sin precedentes ligada a una necesidad concreta. De este modo, se sucedieron las movilizaciones en torno a la visita de Eva Perón en junio de 1947, el XXXV Congreso Eucarístico Internacional en mayo de 1952 y la visita del presidente Eisenhower en diciembre de 1959.

Tras el retorno de España a la esfera internacional y finalizado el bloqueo al que había sido sometida, sólo quedaba controlar con firmeza las riendas del Estado a través de una política económica que aumentase la prosperidad de los españoles y una continua campaña de ensalzamiento de las bondades del caudillo. El culmen de ese momento fueron los fastos para la celebración de los que se vino a denominar 25 años de Paz, efeméride que sería aprovecha-

da para recordar los hitos de un régimen que había salvado España y que en esos momentos comenzaba a vivir una etapa de prosperidad sin precedentes.

Tabla 2

DURACIÓN DE EVENTOS		
EVENTO	FECHA INICIO	DURACIÓN
Ceremonia de la Victoria	17 / 5 / 1939	2 días
Traslado restos de José Antonio	20 / 11 / 1939	11 días
Visita de Eva Perón	8 / 6 / 1947	20 días
XXXV Congreso Eucarístico	27 / 5 / 1952	7 días
Visita de Eisenhower	21 / 12 / 1959	2 días
25 Años de Paz	19 / 5 / 1964	7 meses

Elaboración propia

Para el análisis de contenido de cada evento se ha recurrido a las fuentes hemerográficas de la época, así como a diversos archivos en los que se guardan documentos relevantes para su organización y comprensión.

4. FICHA DE ANÁLISIS

La ficha de análisis está formada por distintos elementos que se justifican a continuación. Se trata de una base para analizar los eventos de masas y se ha dividido en ocho categorías con sus respectivas subcategorías. El modo de proceder en el análisis ha sido deductivo, esto es, de lo general a los detalles particulares. De este modo, los elementos conforman el soporte de la construcción del espectáculo propagandístico. Es obligatorio recordar algunas de las definiciones aportadas en la introducción de este trabajo. La articulación de los elementos formales seleccionados son necesarios para la construcción espectacular del espectáculo franquista. A pesar de los significados patentes, todos ellos generan un universo simbólico (se puede afirmar que son símbolos en sí mismos) debido a las connotaciones que implican su uso y contexto.

Emplazamiento: Se trata del elemento básico sobre el que se construye el discurso del evento. Desde la relevancia del lugar geopolítico, hasta las características del mismo. Así, las subcategorías a tener en cuenta en este apartado son las siguientes:

Espacios abiertos: No se trata de un espacio concreto, sino una serie de lugares sin elementos urbanos. Es decir, englobaría caminos, zonas rurales, bosques y todos aquellos espacios alejados de la ciudad, y sus connotaciones urbanísticas.

Zonas urbanas abiertas: Dentro de las ciudades existen lugares que, dentro del desarrollo de las mismas, permiten la celebración de eventos de masas en espacios abiertos. Se entiende como tales las grandes avenidas, parques urbanos o plazas.

Edificios: En esta subcategoría, se ha empleado una segunda clasificación interna, para diferenciar cuatro grandes grupos de edificios. Aquellos que, siendo de propiedad estatal, tenían uso de carácter civil; los que tenían un uso castrense; los de uso religioso y en un cuarto lugar los estadios deportivos, que pudiendo ser de propiedad pública, se utilizaron para ceremonias de masas.

Elementos arquitectónicos efímeros: Entendemos por arquitectura efímera aquella construcción que desaparece una vez cumplido su cometido. Puede durar días, semanas o incluso meses pero su destino es de sobra conocido: la extinción.

Construyendo el espectáculo franquista. Los elementos del ceremonial de masas

Arcos del triunfo y el puente de XXV Años de Paz; monumentos conmemorativos formados por uno, tres o más vanos flanqueados por columnas o pilastras que sostienen un entablamento. Originalmente se erigían en honor a un personaje o para conmemorar un hecho relevante o una victoria.

Tribunas: Plataformas elevadas dispuestas para que se instalen autoridades o un grupo restringido de espectadores y contemplen un desfile, espectáculo, etc, al aire libre. Desde esa misma instalación un orador puede hablar al público.

Columnas y obeliscos: Las primeras no cumplen una función constructiva, levantándose ambos elementos con función conmemorativa.

Altars y cruces: Los altares son construcciones elevadas sobre un basamento donde se celebran ritos religiosos relacionados con el sacrificio. En nuestro entorno está directamente relacionado con el culto católico así como las cruces que han tenido múltiples variantes destacando las de interés arquitectónico decorativo ya sea como elemento independiente o integrado en arquitecturas más complejas.

Decoración propagandística: Colocación y combinación de elementos funcionales y ornamentales en un lugar o espacio para crear ciertos efectos buscando persuadir o convencer al receptor para que actúe de cierta forma. El objetivo es la promoción de determinadas ideas así como de determinadas visiones del mundo.

Tapices: Obra de tejido tradicionalmente realizada a mano que reproduce figuras semejantes a las obras pictóricas mediante hilos de colores. Uno de sus usos era hacerla colgar, como elemento decorativo, en lugares públicos e instituciones con motivo de cualquier celebración importante.

Fotografías: Imágenes de cualquier formato reproducidas en soportes de papel en las que se reproducen generalmente líderes políticos o elementos de alto valor simbólico.

Ilustraciones: Técnicas de dibujo, estampa o grabado sobre diversos soportes que adornan, documentan o decoran espacios susceptibles de ser utilizados con finalidad propagandística. Puede combinar imágenes y tipografías.

Banderas: Una bandera es una pieza de tela, normalmente rectangular, aunque puede adoptar formas muy variadas, que se sujeta por uno de sus lados a un asta o se cuelga de una driza. Se utiliza para identificar o representar a una persona o grupo de personas. En nuestro caso particular los guiones se considerarán parte de los escudos.

- Española
- Falange
- Requetés
- Otras nacionalidades

Gallardetes: Bandera pequeña, larga y rematada en punta, que se utiliza como insignia, adorno o como señal en buques y edificios.

Escudos: Lugar u objeto en el que se materializa la representación de los blasones de una familia, un Estado, una comunidad o una corporación

Tipografías: En este caso tratadas de modo creativo. En ellos el texto no sólo tiene una funcionalidad lingüística, a veces, se representa de forma gráfica, como si se tratara de una imagen, mientras que otras lo hace con tipos, tamaños y estilos que funcionan como metáforas visuales.

Iluminación: Representación de la luz y la sombra y su distribución en los espacios para generar diferentes efectos.

Luz diurna: Utiliza la iluminación generada por el sol en sus distintas fases horarias.

Luz eléctrica: Generada por bombillas incandescentes, focos e ingenios que necesitan electricidad para generar luz.

Fuego: Luz generada por la combustión de hogueras, antorchas o cualquier otro material susceptible de arder generando iluminación.

Sonido: Cualquier fenómeno que produzca ondas mecánicas capaces de ser interpretadas por el oído humano.

Artillería: Estruendo producido por las salvas de artillería y que produce una gran reverberación.

Megafonía: Sistema electromecánico diseñado para amplificar el sonido lo más fielmente posible, de tal modo que por la distancia a la fuente original o el volumen natural de emisión de la misma impiden experimentar el sonido

Gritos y consignas: Vocalizaciones ruidosas de palabras, interjecciones o frases con el fin de generar atención en la audiencia.

Música: Arte de organizar, de forma sensible y lógica una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo. La música es un estímulo que afecta el campo perceptivo del individuo; así, el flujo sonoro puede cumplir con variadas funciones (tal como entretenimiento, comunicación, ambientación).

Himnos: Composición poética o musical de tono solemne que representa y ensalza a una organización o un país y en cuyo honor se interpreta en actos públicos.

- Extranjeros: Pertenecientes a cualquier otro Estado y que se interpretan por motivos protocolarios.
- Himnos españoles:
 - Marcha de Granaderos: Himno oficial del Estado español.
 - Cara al Sol: Himno de la FET de las JONS
 - Oriamendi: Himno de los Requetés.

Música clásica: Conocida como música de tradición culta, hecha exclusivamente para ser oída. Posee un carácter solemne y se espera que el público permanezca en silencio para evitar distracciones.

Música folclórica: Conocida como música tradicional, son composiciones generalmente anónimas aceptadas por la comunidad y que se transmiten de manera oral. Pueden acompañarse de bailes.

Música religiosa: También conocida como música sacra o litúrgica agrupa toda composición musical que posea referencias religiosas cristianas y se ejecute en ámbitos relacionados con el ejercicio religioso.

Participantes: Este término hace referencia a los distintos grupos de personas que toman parte de las movilizaciones y sus diferentes encuadres y funciones.

Civil: Englobaría a cualquier persona sin función determinada en las movilizaciones y que participa de manera pasiva en los eventos. Su papel consiste en ser receptores de los diferentes mensajes y en formar una masa que justifique la movilización.

Fuerzas de seguridad del Estado (FSE). Son organismos públicos que funcionan como brazo ejecutivo del Poder Judicial, empleando la fuerza para hacer cumplir la ley. Su labor principal es mantener el orden público. En nuestro caso comprenderían a la Policía Nacional, Policías Locales, Policía Judicial y Guardia Civil.

Militar: Lo componen los miembros de cualquiera de las tres ramas del ejército: Tierra, Armada y Aire.

Paramilitar: Organizaciones particulares que tienen una estructura y disciplina similar a la de un ejército, pero no forma parte de manera formal de las fuerzas militares de un Estado. Las organizaciones paramilitares sirven a los intereses del Estado, o a grupos de poder en él enquistados, y generalmente están fuera de la ley.

Construyendo el espectáculo franquista. Los elementos del ceremonial de masas

- Falange: Efectivos masculinos de Falange Española de las JONS.
- Sección femenina: Efectivos femeninos de las FET de las JONS.
- OJE: Organización juvenil de las FET de las JONS.
- Requetés: Milicia armada carlista.

Religioso: Miembros de cualquier orden o cuerpo sujeto a la disciplina de la Iglesia Católica.

Vestimenta: Prenda o conjunto de prendas exteriores que cubren el cuerpo. La vestimenta ha sido utilizada para definir e identificar diferentes grupos sociales definiendo su estatus económico, político, religioso o social.

Civil: Son aquellos elementos que conforman la vestimenta de los individuos utilizadas en sus facetas privadas, tareas o eventos de tipo cívico.

- Deportiva: Ropa específicamente creada para la práctica de deporte, tanto por los materiales y tecnologías empleadas como por el diseño, proporcionando al deportista comodidad, seguridad y un mayor rendimiento.
- Folclórica (típica o tradicional): Vestimenta que expresa la identidad cultural de una región y período de tiempo específico. Puede indicar la condición social, marital, económica o religiosa de quien lleva ese tipo de vestimenta.
- Ropa de faena (trabajo): Vestimenta específica para realizar ciertos trabajos, que protege al usuario de los riesgos inherentes de la actividad que realiza.
- Ropa de calle: Prenda o conjunto de prendas exteriores que cubren el cuerpo. Sirve para defenderse de las inclemencias del tiempo gracias a una gran cantidad de materiales y complementos.

Fuerzas de seguridad del Estado (FSE): Conjunto de prendas que conforman la uniformidad de la Guardia Civil, Policía Nacional y policías locales.

Militar: Conjunto de prendas de vestir que han usado los componentes de los grandes ejércitos nacionales para diferenciarse entre sí y del resto de los ciudadanos. Existen dos grandes grupos de uniformes. Los de representación, referidos a aquellos uniformes confeccionados con tejidos de calidad que les proporcionan una mayor elegancia, y cuyo uso se vincula habitualmente a actos de gala o de sociedad. El segundo grupo está formado por los llamados uniformes funcionales, menos lujosos y de mayor comodidad, más aptos para el combate y para su uso en actividades eminentemente castrenses.

Paramilitar: Grupo de prendas similares a las militares que lucen aquellas organizaciones particulares que tienen una estructura, entrenamiento, subcultura y función similares a las de un ejército, pero que no forma parte de manera formal de las fuerzas militares de un Estado. En el caso de nuestro estudio nos referimos a las siguientes organizaciones:

- Falange
- Sección Femenina
- OJE
- Requetés

Religiosa: Referidas específicamente a las de la Iglesia Católica, son aquellas vestiduras distintivas que usan los sacerdotes ministeriales, tanto durante el culto como fuera de él, momentos en los que pueden llevar cualquier vestimenta, aunque el Canon 218 del Derecho Canónico católico indica que los clérigos han de vestir un traje eclesástico digno, según las normas dadas por la Conferencia Episcopal y las costumbres legítimas del lugar.

Una vez recogidas todos los datos para las unidades muestrales el resultado se expresa en una matriz construida para tal efecto.

Tabla 4

ELEMENTOS DEL CEREMONIAL DE MASAS							
	TIPOLOGÍA	EVENTO					
		Ceremonia Victoria	Traslado J.P.R.	Visita Eva Perón	XXXV C.E.I.	Visita Eisenhower	XXV Años de Paz
Emplazamiento	Espacios abiertos	No	Si	No	No	No	No
	Zonas urbanas abiertas	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Edificios	-	-	-	-	-	-
	Civiles	No	No	Si	Si	Si	Si
	Castrenses	No	No	No	No	No	No
	Religiosos	Si	Si	Si	Si	No	Si
	Estadios deportivos	No	No	No	Si	No	Si
Elementos arquitectónicos efímeros	Arcos del triunfo	Si	No	Si	Si	Si	No
	Tribunas	Si	No	Si	Si	Si	Si
	Columnas y obeliscos	No	No	Si	Si	Si	No
	Altares y cruces	No	No	No	Si	No	No
Decoración propagandística	Tapices	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Fotografías	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Ilustraciones	No	Si	No	Si	Si	Si
	Banderas	-	-	-	-	-	-
	Española	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Falange	Si	Si	No	Si	No	Si
	Requetés	Si	Si	No	No	No	No
	Otras nacionalidades	Si	Si	Si	Si	Si	No
	Gallardetes	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Escudos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tipografías	No	No	Si	Si	Si	Si	
Iluminación	Luz diurna	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Luz eléctrica	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Fuego	No	Si	No	No	No	No
Sonido	Artillería	No	Si	No	No	No	No
	Megafonía	Si	No	Si	Si	Si	Si
	Gritos y Consignas	Si	Si	No	Si	Si	Si
Música	Himnos	-	-	-	-	-	-
	Extranjeros	No	No	Si	Si	Si	No
	Españoles	-	-	-	-	-	-
	Marcha Granaderos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Cara al sol	No	Si	Si	No	No	Si
	Ornamendi	No	No	No	No	No	No
	Clásica	No	No	Si	No	Si	Si
	Folclórica	No	No	Si	No	No	Si
Religiosa	Si	Si	Si	Si	No	Si	
Participantes	Civiles	No	Si	Si	Si	Si	Si
	FSE	No	No	Si	Si	Si	Si
	Militares	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Paramilitares	-	-	-	-	-	-
	Falange	Si	Si	Si	No	No	Si
	Sección Femenina	Si	No	Si	No	No	Si
	OJE	Si	No	Si	Si	No	Si
	Requetés	Si	Si	No	No	No	No
Religiosos	Si	Si	Si	Si	No	Si	
	Civil	-	-	-	-	-	-
	Deportiva	No	No	No	No	No	Si
	Folclórica	No	No	Si	No	No	Si
	Ropa de trabajo	No	No	Si	Si	No	Si
	Ropa de calle	No	Si	Si	Si	Si	Si
	FSE	No	No	Si	Si	Si	Si
	Militar	Si	Si	Si	Si	Si	-
	Paramilitar	-	-	-	-	-	Si
	Falange	Si	Si	Si	No	No	Si
	Sección Femenina	Si	No	Si	No	No	Si
	OJE	Si	No	Si	Si	No	Si
	Requetés	Si	Si	No	No	No	No
	Religiosa	Si	Si	Si	Si	No	Si

Fuente: Elaboración propia

5. INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

El régimen franquista buscaba la movilización continua de los españoles como proceso de transmisión de la simbología de la dictadura a través de unos espectáculos de masas en los que transmitir a los espectadores sentimientos sobre el estado franquista en toda su extensión. A la vista de la matriz de análisis de datos que hemos construido para el conocimiento de los eventos de masas seleccionados, queda clara la estricta planificación que se hace en estos, con el fin de generar un extenso mundo simbólico del cual se nutren las masas participantes y que será reproducido y amplificado por los medios de comunicación del régimen. De este modo, tras engendrar una multiplicidad de elementos simbólicos, se produce un proceso de ritualización que generará emociones políticas gracias al proceso comunicativo. De este modo, la acción ritual forjada en las movilizaciones de masas del franquismo serán un medio de transmisión de creencias, emociones y conocimiento sobre el universo político del franquismo. Es decir, el ritual transmitirá simbólicamente la ideología de la dictadura de Franco, haciendo uso de su aparato propagandístico y del encuadramiento de los ciudadanos.

Todas las movilizaciones de masas objeto de este estudio tienen un patrón repetitivo, una orientación simbólica fundamental para la continuidad de la dictadura y sus instituciones y, evidentemente, centrada en el culto a Francisco Franco. Por ello, el objetivo primordial de las movilizaciones de masas era obtener un consenso sobre el que asentar la legitimidad del régimen y perpetuarlo, de manera que el papel de los órganos de encuadramiento y los agentes socializadores de la dictadura no fueron más que apéndices de los instrumentos tradicionales de control social y, más concretamente, del aparato represivo, debido, además de a sus propias limitaciones, a la brusca ruptura que el franquismo representó con el pasado más inmediato y a la falta de una verdadera voluntad integradora. En este sentido, resulta muy ilustrativo el papel jugado por la propaganda política y los medios de comunicación social en los procesos de manipulación y persuasión ideológica.

La generación de festividades con el fin de organizar un calendario litúrgico es una condición necesaria para la puesta en marcha de las movilizaciones de masas del régimen. Sin embargo, existieron, eventos que no se corresponden con éste y que tienen su razón de ser en hitos de especial relevancia para el régimen, como ocurrió con las visitas de mandatarios extranjeros o situaciones que el régimen consideraba críticas para sus intereses e incluso, supervivencia.

Las movilizaciones de masas del franquismo, como espectáculos estatales repletos de simbología perfectamente planificados y organizados, son piezas clave de la política comunicativa y aportan a los medios de la época no sólo un magnífico material audiovisual, sino que cumplieron una función persuasiva evidente al construir el imaginario colectivo de la dictadura. Las movilizaciones de masas mutan con el tiempo, incidiendo en las necesidades de la dictadura y en la imagen que quiere proyectar.

A partir de 1943 se comienza a abandonar la exaltación totalitaria, mientras se difuminan los principios del nacional-sindicalismo. Desde entonces, los símbolos destacados fueron el carácter tradicional, genuino, católico y social del franquismo, mientras que la “conjura” comunista daba todo su sentido a la “lucha” de España como “reserva moral de Occidente”. La premisa era alcanzar un modelo paternalista donde lo lúdico se combinaba con el recordatorio del componente militarista, origen inequívoco, junto con el designio divino, del poder del dictador.

A la luz de los datos que arroja el análisis de los espectáculos de movilización de masas, se deduce un control absoluto de cada uno de los elementos que los caracteriza. Se cuida el orden, su precisión, la uniformidad, los tiempos, los participantes, los acompañamiento sonoros y las imágenes, de manera que el espectáculo sirve a los intereses del dictador. A través de la exhibición se pone en juego todo el dramatismo del evento. Las masas participantes en las movilizaciones eran, a la vez, sujeto activo y pasivo. Por un lado, formaban parte de la puesta en escena y resultaban un convincente elemento que impresionó a más de un estadista extranjero, en especial al presidente norteamericano Eisenhower. Sin embargo, los españoles eran al mismo tiempo los receptores directos de los mensajes que contenían dichos eventos y que luego se amplificaban gracias al rígido control ejercido sobre los medios de comunicación.

Resulta necesario destacar el papel diferenciador que tuvieron las movilizaciones en torno a los funerales de José Antonio Primo de Rivera. La espontaneidad del público asistente a lo largo

de la peregrinación de sus restos, lo genuino de un evento en el que Franco quedó relegado a una posición secundaria y unos elementos únicos e irrepetibles que convirtieron a esta celebración en una anomalía fascista dentro la dictadura franquista.

A pesar de la fabricación de un depurado discurso pletórico de visiones religiosas y trascendentes, al mismo tiempo que legitimador y movilizador; de la proliferación de una panoplia ultranacionalista que se pretendía apabullante pero que en realidad pivotaba entre lo incompreensible y lo increíble y una pretendida grandiosidad imperial de los dispositivos de masas; el control ejercido por el franquismo se deterioraría a la misma velocidad que la salud de su líder, convirtiéndose en algo hueco e incluso risible.

REFERENCIAS

- BALANDIER, G (1994). *El poder de las escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós.
- BARDIN, L (1991). *El análisis de contenido*. Barcelona: Akal.
- BERELSON, B (1952). *Content Analysis in Communication Researches*. Glencoe: Free Press.
- BERISSO, M (1999). *Protocolo y Ceremonial*. Madrid: Espasa Calpe
- DEBORD, G (1988). *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*. Barcelona: Anagrama.
- EDELEMAN, M (1964). *The Symbolic Uses of Politics*. Illinois: Board of Trustees of the University of Illinois.
- FISICHELLA, D (2010). *Lineamenti di Scienza Politica Concetti, Problemi, Teorie*. Roma: Carocci Editore.
- KRIPPENDORFF, K (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós.
- LINDHOLM, C (1992) *Carisma. análisis del fenómeno carismático y su relación con la conducta humana y los cambios sociales*. Barcelona: Gedisa.
- WIMMER, R.D. y DOMINICK, J.R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación. Una introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosch.
- ZAMARREÑO, G (2015) *Movilizaciones de masas del franquismo. Un espectáculo al servicio de Francisco Franco*. Málaga: Universidad de Málaga.

TALLER 35

"Laberinto de pasiones": las relaciones España-Europa desde 1945

- INTRODUCCIÓN, *Antonio Moreno Juste y Misael Arturo López Zapico* 3615
1. **BREAKING BORDERS! ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA ENTRE EUROPA Y ÁFRICA DEL NORTE. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FRONTERAS**, *José Carlos Aránguez Aránguez* 3623
 2. **DESDE LA ULTRANACIÓN A LA TRASNACIONALIZACIÓN: LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA ENTRE ORTEGA Y HABERMAS**, *Juan Bagur Taltavull* 3637
 3. **LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS EUROPEAS ANTE LAS TRANSICIONES IBÉRICAS (1974-1977)**, *Juan Pedro Bover Sánchez* 3649
 4. **NO SOLO FRANCIA. EL PAPEL DE GRAN BRETAÑA EN LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN ESPAÑOLAS A LA CEE (1978-1982)**, *Jorge Lafuente del Cano* 3657
 5. **EL DISCURSO SOCIALISTA ANTE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y EN LA ALIANZA ATLÁNTICA (1976-1986)**, *Ferrán Martínez Lliso* 3671
 6. **EL PAPEL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA EN LA POLÍTICA EUROPEA SOCIALISTA ENTRE 1982 Y 1992**, *M^a del Pilar Sánchez Millas* 3683
 7. **LA "CRISIS DE LOS REFUGIADOS". UNA REFLEXIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA**, *José Carlos Tenorio Maciá* 3695
 8. **1975: PRIMEROS PASOS DE LA RELACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ALEMANA CON SUS HOMÓLOGOS ESPAÑOLES**, *Natalia Urigüen López de Sandalino* 3709

“LABERINTO DE PASIONES”: LAS RELACIONES ESPAÑA-EUROPA DESDE 1945¹

ANTONIO MORENO JUSTE Y MISAEL ARTURO LÓPEZ ZAPICO
Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

El presente texto tiene un doble objetivo. Por un lado reflexionar sobre los motivos que han llevado a que muchos autores consideren que el relato canónico sobre el proceso de construcción europea haya periclitado. En el caso de las relaciones de España con Europa, el cuestionamiento de esta narrativa optimista tiene especial significado por cómo se había identificado la empresa europea con la definitiva normalización de la democracia española. Por otro lado, se presenta un breve panorama de las comunicaciones presentadas durante el taller.

Palabras clave: Europa, España, Relato, Narrativa, Crisis.

Abstract

This paper has two objectives. On the one hand to reflect on the reasons that have led many authors to consider that *the Christmas Story* behind the process of European construction has died out. In the case of Spain's relations with Europe, the questioning of this optimistic narrative has special significance due the identification of the European project with the definitive normalization of the Spanish democracy. On the other hand, we offer a brief overview of the papers presented during the workshop.

Key words: Europe, Spain, Story, Narrative, Crisis.

¹El presente trabajo se inserta en el proyecto de investigación “La política exterior de España: de la transición a la consolidación democrática (1986-2001), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España con referencia HAR2014-53618-P.

1. EL RELATO EUROPEO DE ESPAÑA

Paul Ricoeur (1993: 38-39) hablaba de la necesidad de distinguir dos tipos de historia del tiempo presente, *la historia de un pasado reciente* que comporta un punto y final –la Segunda Guerra Mundial, los imperios coloniales, el mundo comunista–, aunque los efectos de la memoria hacen que no se diluyan; Y *una historia del tiempo presente* no cerrada y de la que no se ha dicho la última palabra. La historia de la construcción europea en nuestra opinión, formaría parte de la segunda categoría con todos los riesgos y ventajas que ello comporta incluso si lo que tomamos en consideración son, como en el caso que nos ocupa, las relaciones España-Europa.

De hecho, en las coordenadas socio-políticas españolas la búsqueda de entronque con el relato de éxito que ha sido la historia de la integración europea se realizó a partir de la recuperación democrática y nuestro retorno a Europa (POWELL, 2003: 81-119), haciéndolo coincidir con lo que puede calificarse como la construcción de una nueva identidad europea de España. Así lo afirma, por ejemplo, Santos Juliá en algunos de sus trabajos (JULIÁ, 2010a: 297-319 y JULIÁ, 2010b: 51-52) y lo deja plenamente patente en la siguiente afirmación: “herederos del gran relato del fracaso de España, la consolidación de la democracia y la entrada en Europa indujeron a repensar la historia en otros términos, como una variante de la historia europea” (JULIÁ, 2010c).

No olvidemos, en ese sentido, que el relato canónico sobre la construcción europea se ha edificado a partir de unas narrativas que han tenido como una de sus señas de identidad presentarlo como la historia de un éxito sin precedentes (MORENO JUSTE, 2013: 609-611). Un relato autocomplaciente y con tonos teleológicos en el que, con diferentes variantes, se ha venido narrando el avance y la expansión del proceso de integración, primero de seis a nueve países, después a doce, luego a quince, y hoy, a los actuales veintiocho Estados miembros de la Unión Europea (KAISER, 2010: 45-65; MORENO JUSTE Y NEILA, 2016: 36-57). Un proyecto en el que nos habríamos embarcado los europeos de la segunda mitad del siglo XX al intentar construir una Unión que superase los Estados nacionales, a juicio de muchos “el único proyecto realmente utópico y apasionante de las últimas décadas” (KØLVRAA, 2016: 169).

El origen último de este relato –a juicio de Jost Dülffer (2008: 17-32) estaríamos ante un auténtico *Christmas Story*– se encontraría en el discurso de una gran mayoría de políticos y publicistas que, desde los años cincuenta, han presentado la construcción europea como una historia ejemplar y ejemplarizante. Un proceso virtuoso que ha convertido a antiguos enemigos en socios, capaz de unir políticamente a todo un continente, y estimular, paralelamente, la acumulación y redistribución de riqueza. Un relato que permitió presentar a Europa y su proceso de integración a través de lo que Jeremy Rifkin (2004) calificó a inicios de la década pasada como “el sueño europeo”.

Así entendido, no parece pues descabellado hablar de un continente de paz que se construye a través del triunfo de las tesis favorables a la integración. Pero sobre todo, se convierte en un modelo político y social. Un poderoso referente económico y cultural, primero, para el conjunto de países europeos que no participaron en las primeras fases del proceso de construcción europea y, después, para el resto del mundo (KAISER y ELVERT, 2005). Una narrativa que se construyó necesariamente con la complacencia de muchos científicos sociales y la vocación europeísta de muchos historiadores (LOTH, 2008) en el que se confundía la narrativa sobre la Europa de posguerra con el relato de las instituciones comunitarias (CHENAL y SNELDEERS, 2012). No es pues de extrañar que autores como Hagen Schulz-Forberg o Bo Strath hayan argumentado recientemente que la historiografía sobre la integración europea –y *Bruselas* en sí misma– ha sido esclava de planteamiento teleológicos que han terminado por retratar a la UE como un “proyecto autosuficiente que está implementando, por su propia naturaleza, pasos de forma automática hacia una integración más estrecha y hacia grados más altos de europeidad” (SCHULZ-FORBERG y STRATH, 2012: IX).

Europa, sin embargo –qué duda cabe–, ha tenido una pluralidad de significados a lo largo del siglo XX (PADGEN, 2002). Un acabado ejemplo lo aporta, precisamente, el caso español (MORENO JUSTE, 2011). Así, no es el mismo referente la Europa que existe antes y después de la Segunda Guerra Mundial. Tampoco son análogos muchos de sus elementos constitutivos a principios de siglo, los cuales se pretendieron reactualizar durante la Transición, y son muy lejanos a los que se plantean hoy en día y, desde luego, no se asemejan a la idiosincrasia presente de

la relación España/Europa, o al carácter de la reflexión actual sobre la construcción europea. Y esos diferentes significados han dejado su impronta en el discurso ya que se han producido traslaciones del significado entre distintos conceptos e ideas que han afectado al referente Europa, lo que, evidentemente, ha influido en la construcción y deconstrucción de la narrativa europea de España con sus continuidades y rupturas (BALFOUR y QUIROGA, 2007).

2. LA “EURONORMALIDAD”

Abundando en la cuestión anteriormente enunciada, una de las principales consecuencias del mencionado proceso ha sido la generación de un relato de las relaciones España/Europa como en un movimiento pendular, el cual oscilaría entre esa "modernización insuficiente" de ayer y lo que mayoritariamente se consideró, hasta el estallido de la crisis de 2008, como la "euronormalidad actual". Y si bien a esta misma construcción le cabe no poca responsabilidad en haber desmontado, una visión de España como un mundo aparte (TOWNSON, 2010), marginado por la naturaleza y la historia de las pautas continentales –no ha de obviarse que este ha sido el estereotipo básico de las relaciones España/Europa que ha imperado en el imaginario social de los españoles hasta la adhesión a las Comunidades europeas–, también es preciso destacar que la búsqueda de entronque con ese relato de éxito que es la historia de la integración europea, se realizó a partir de la recuperación democrática y nuestro retorno a Europa (MARTÍN DE LA GUARDIA y PÉREZ SÁNCHEZ, 2001). Todo ello coincidiendo, por ende, con la construcción de una nueva identidad europea de España que nos permite traer a colación aquello de la historia de España como variable europea (FUSI, 2008: 3-171). Es decir, fue en ese punto cuando devenimos en “europeos sin complejos”, o al menos eso creímos.

Esa “euronormalidad”, sin embargo, parece haber cambiado de signo a la luz de lo acontecido desde 2010 (FORNER y SENANTE, 2016: 213-229). Son por ello elocuentes las palabras de Joaquín Estefanía, quien desde las páginas de *El País* no dudaba en sostener que “lo que para más de una generación fue una utopía factible (libertades democráticas y estado de bienestar) deviene poco a poco en un territorio hostil. Europa hostil” (ESTEFANÍA, 2010).

Es más, la evolución del proyecto político europeo hasta la actual Unión Europea tiende a poner en cuestión el círculo virtuoso orteguiano. De tal forma, si “más Europa” no necesariamente significa “más España” entonces, el europeísmo que ha guiado nuestra acción política durante los últimos veinticinco años ya no parece ser necesariamente la respuesta automática a todo nuevo desafío. La crisis ha roto, o parece capaz de dejar muy maltrecho, el relato de progreso continuo en el que la sociedad española se había instalado desde los años Sesenta (LÓPEZ GÓMEZ, 2011). Varias generaciones de españoles no habían conocido, hasta el momento presente, más que una mejora general de sus condiciones de vida que parecía no tener fin y que colocaba a España de nuevo como una gran nación en el contexto occidental (CRESPO MACLENNAN, 2004). De hecho, hoy el relato europeo de España ya no puede presentarse tan solo –como era frecuente hace apenas unos años– desde la perspectiva de “un cuento de navidad” en el que se inserta aquella España democrática y europeizada en aras de su normalización (MORENO JUSTE, 2013: 607-630).

Posiblemente sea necesario algo más... Lo que nos conduce a considerar una ironía y una paradoja. La gran ironía reside en que para un país que ha construido su identidad democrática contemporánea en torno a la idea de Europa (TROUVÉ, 2008), fuera precisamente Europa quien la situara al borde del precipicio. El “euroentusiasmo” de la sociedad española, que asociaba esa palabra –en ese concepto de límites no totalmente determinados, pero que no necesitaba tampoco definición– como una eterna portadora de buenas noticias, comenzó a disiparse cuando hablar de Bruselas era sinónimo de recortes, sacrificios e imposiciones. La paradoja radica en que lo realmente dramático para España es que no había un “plan B”, toda vez que es difícil encontrar para el caso español algún interés económico, político, estratégico o moral, que no pase por Europa o que no esté atravesado, en mayor o menor grado, de interés europeo (TORREBLANCA, 2010: 47-49). El corolario en esta ocasión posiblemente resida en que el referente Europa, tal y como se ha construido a ojos de los españoles, ya no parece tan real como se ha representado en las últimas décadas. Y poco a poco se va asemejando a un icono que entre todos hemos ido construyendo a base de proyectar sobre él nuestros miedos, debilidades, deseos y pasiones.

En cualquier caso, tampoco debemos ser tan “adanistas”, ni flagelarnos en exceso. España no es el único país europeo que ha sufrido una compleja relación con Europa y que pensó haber encontrado, al menos parcialmente, su solución a través del proceso de construcción europea (CAVALLARO, 2010). Con distinta intensidad y condicionantes internos y externos muy diferentes, los grandes estados europeos –y, entre ellos, Francia y Alemania, es decir, las dos locomotoras del continente y santo y seña del proyecto europeísta– han tenido que resolver conflictos de identidad nacional y de vocación internacional a lo largo del siglo XX en relación con Europa, o bien, a través de Europa.

Lo cierto, es que con independencia de las diferentes narrativas nacionales, la historia europea de posguerra ha sido un período de progreso genuino en el que la integración económica y política de Europa ha desempeñado un gran papel tanto en el logro de la paz, como de la prosperidad y por supuesto, en la formación de la Europa tolerante y democrática que conocemos. Una historia de éxito que, en cierto modo, queda empañada si la miramos exclusivamente desde el presente, algo que también es asimilable a España.

3. TRANSITANDO EL LABERINTO DE PASIONES

Las preocupaciones expuestas en las líneas superiores propiciaron que consideráramos preciso ofrecer, en el marco del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, un espacio de reflexión en el que se invitara a visitar ese laberinto de pasiones construido en torno a las relaciones de España y Europa. El objetivo era triple. El más inmediato, hacer un repaso a la agenda de temas que últimamente han capitalizado el análisis de esas relaciones. Los otros dos, en estrecha relación con el anterior, verificar si la impugnación del relato canónico se había hecho a partir de nuevas técnicas o herramientas metodológicas, a la par que glosar el debate historiográfico con los ejemplos derivados de las investigaciones más punteras. De todas las propuestas presentadas finalmente fueron escogidas doce, cuya discusión pública en el marco del taller sirvió para verificar que, efectivamente, hay motivos para cuestionar el relato pero sin por ello invalidar aquellos enfoques más convencionales.

Cabe indicar en este punto que no todos los autores de las comunicaciones debatidas en el marco del taller han presentado una versión final de sus textos, lo que ha impedido que sus trabajos formen parte de estas actas. Haremos pues únicamente referencia a los trabajos que han cumplido ambas situaciones: exposición pública y versión escrita. Aclarada esta contingencia, pasemos brevemente revista a dichas comunicaciones para ilustrar con ejemplos las preocupaciones que configuran el panorama de los estudios sobre las relaciones con Europa que se están realizando desde España.

La primera de ellas fue la presentada por Juan Bagur. Sin duda es la contribución que tiene un componente teórico más profundo. A partir de las principales ideas sobre Europa desarrolladas por dos pesos pesados del pensamiento filosófico del siglo XX – Ortega y Gasset y Habermas–, se plantea una confrontación de pareceres en torno a tres elementos de gran calado: el vínculo siempre problemático entre Europa y el Estado-Nación, la identidad del continente vinculada al peso de la Razón y la necesidad de construir un espacio público europeo. Evidentemente, el autor se vio obligado a realizar algunos saltos analíticos de cara a que pudiera haber posibilidad de cotejar términos que ambos pensadores habían utilizado en una época o momento concreto. Fue esta cuestión, sin duda, una de las que más controversia generó durante la sesión, dejando patente como una correcta contextualización de las categorías no tiene por qué ir reñida con lo planteado en trabajos tan ambiciosos como los de Bagur. Curiosamente, al igual que decíamos sucedía con España y Europa, quedó patente que la relación de Ortega con Europa tampoco fue unívoca y sufrió cambios a lo largo de los años. Más allá de estas cuestiones, resueltas con solvencia, en nuestra opinión, en la versión final del trabajo, todo parece indicar que si vamos más allá de los términos materiales del relato – crecimiento económico, ausencia de conflictos, etc.– aparecen pronto motivos para dudar sobre el mismo.

Tras esta primera aproximación a la materia, el tono teórico se rebajó en el bloque de comunicaciones que presentaban el denominador común de trazar la evolución de la vinculación España/Europa en un momento crítico como fue el proceso de transición a la democracia. En el mismo se insertaron los trabajos de Juan Pedro Bover y Natalia Urigüen que presentan la virtud

de abrir paso a enfoques de corte transnacional que permiten ver más allá de los análisis de corte bilateral. En el caso del texto de Bover, se plantea una comparativa de la actitud del Parlamento europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ante el derrumbe de las dictaduras ibéricas. La historia comparada es un buen antídoto para combatir el adanismo al que habíamos hecho referencia y sirve para comprender que los caminos hacia Europa y en Europa no tienen por qué ser equiparables. Así, mientras la crisis política abierta en Portugal trató de ser conjurada mediante el despliegue de estrategias de ayuda económica que permitieran apaciguar los ánimos revolucionarios, el caso español fue leído de otro modo y es la cuestión de la legitimidad política lo que aparecía como la idea fuerza que condicionaba el diálogo con las instituciones europeas. El estudio del comportamiento de las dos cámaras mencionadas sirvió para poner dos debates sobre la mesa. Por un lado, la cuestión de la injerencia en asuntos nacionales por parte de los órganos supranacionales europeos. ¿Hasta qué punto la misma resultaba tolerable? Pensemos que, aunque en unas coordenadas totalmente diferentes, esta cuestión fue una constante que aparecía y desaparecía en las intervenciones de los participantes en el taller. Por otro lado, el papel de los partidos políticos no fue baladí pues la monolítica etiqueta Europa, en ocasiones, ocultaba la presencia de intereses y agendas contradictorias en el seno de las Comunidades.

Esta última cuestión se observa con claridad en la comunicación de Natalia Urigüen, quien describe la búsqueda de socios españoles por parte del partido cristiano demócrata alemán en un intento por aminorar el riesgo del proceso de cambio político que se abría en España y de ganar influencia en el postfranquismo. Hay que tener en cuenta que la CDU estaba en aquellos momentos en la oposición por lo que su intervención en el ruedo ibérico cobra una dimensión que vincula los intereses de este partido en materia internacional con su estrategia doméstica. Los contactos entre políticos germanos y españoles generaron unas redes cuyos resultados no fueron tal vez espectaculares en el corto y medio plazo pero proporcionaron oportunidades para que el desarrollo de la sensibilidad demócrata cristiana en el arranque de la transición se realizara bajo las coordenadas europeas.

El tercer bloque presentaba ya a una España distinta. El proceso de transición había avanzado a buen ritmo y las puertas de Europa parecían estar cada vez más cerca de poder ser franqueadas. Los trabajos de Jorge Lafuente, Ferrán Martínez y Pilar Sánchez Millas revelan a la perfección los anhelos e incertidumbres que rodearon al complejo proceso de adhesión. El texto de Lafuente pretende abrir el ámbito de estudio a las relaciones hispano-británicas, como complemento a las más conocidas dificultades que presentaba la política francesa hacia España. Sin duda es interesante conocer los esfuerzos de Calvo Sotelo, desde sus diferentes responsabilidades políticas, por ensayar la vía británica pero lo que queda patente es que en las islas también se había generado otro relato acerca de su vinculación con Europa y sus aristas no parecían encajar demasiado bien con las coordenadas españolas.

Por su parte, las otras dos comunicaciones introducen otro actor clave en la elaboración del relato canónico durante la década los ochenta: el Partido Socialista Obrero Español. Tanto desde la oposición como ya en el gobierno el PSOE tuvo un comportamiento proteico y trató siempre de utilizar el proyecto de construcción europea como un elemento propio en el que encontrar alguna clase de rédito. En la agria disputa sobre la conveniencia de que España permaneciera en la OTAN la carta europea fue jugada por los socialistas en aras de salir indemnes del callejón sin salida en el que se habían introducido. Con habilidad, Ferrán Martínez desgrana los pertrechos de la narrativa socialista hacia Europa para comprender que en los discursos de la época se superpusieron ambas dimensiones –Europa y OTAN– contribuyendo a una confusión que acabó permeando a gran parte de la ciudadanía.

Algo de esa narrativa también está presente en el sugerente texto de Pilar Sánchez Millas quien, a través de múltiples fuentes –que van desde la documentación propia del partido a entrevistas con los protagonistas–, reconstruye la labor que desempeñó el Departamento de Internacional dentro del Gabinete de la Presidencia creado por Felipe González tras su triunfo electoral en 1982. La discusión pública de esta aportación sirvió para debatir no solo acerca de las posibles duplicidades que este nuevo organismo pudo generar –tesis desechada por la autora para quien la coordinación y respeto entre los responsables de la acción exterior del Estado y los asesores del presidente fue la tónica habitual– sino también sobre cómo las circunstancias propiciaron que España adquiriera un peso destacado en el proceso de construcción europea. Un nuevo papel que sin duda se benefició del olfato político de González pero también de

la situación de reinención que atravesaba el propio proyecto europeo. La apuesta socialista por Europa resultó exitosa pero esto no implica que no hubiera podido ocurrir de otro modo. Nuevamente, el relato no parece tan lineal como tradicionalmente se había planteado.

El cierre del taller corrió a cargo de otras dos comunicaciones, en este caso volcadas hacia el presente. Nos referimos a las aportaciones de José Carlos Aránguez y José Carlos Tenorio. Más allá de su coincidencia nominal, el trabajo de ambos investigadores presenta un claro denominador común: la crisis de los refugiados. En el caso del primero, se pasa revista a las políticas comunitarias de movilidad, seguridad y fronteras, para concluir que hay muchas cosas que no se están haciendo bien desde Bruselas. La principal aportación de Aránguez es que al recurrir directamente a los datos de la propia Unión Europea queda de manifiesto la magnitud de la catástrofe y el rol que en la misma juegan países fronterizos con el continente africano como es el caso de España. En el texto observamos hasta qué punto las políticas implementadas se caracterizan por ser excesivamente alicortas y, sobre todo, cómo sobre las mismas se extiende un preocupante cálculo basado en coordenadas netamente nacionales que rompen la cohesión del colectivo europeo.

La actitud reactiva de las instituciones europeas, la imposibilidad de superar los debates en clave nacional y el escaso compromiso hacia una crisis humanitaria que golpea cada vez con más fuerza al continente, presenta un saldo muy negativo. Un atroz panorama al que el estudio de José Carlos Tenorio puso también imágenes al proyectar un video en el taller donde se ejemplificaba el tratamiento mediático de esta dolorosa realidad. Justamente, la labor de los medios de comunicación ha sido importante para denunciar esta situación pero, a la par, también revela la inacción o falta de compromiso de las autoridades europeas en esta materia, incluyendo el ensayo de fórmulas cuanto menos controvertidas como el acuerdo alcanzado con Turquía.

En definitiva, ¿quién puede hablar hoy ya de éxito cuando los ciudadanos se despiertan cada día con un nuevo naufragio en el Mediterráneo, una nueva alambrada levantada, otra cuestionable medida adoptada por Orban, el repunte en las encuestas de opciones políticas extremistas y antieuropeistas o la amenaza de más recortes y políticas de ajuste? El cuento de navidad parece haberse trocado en pesadilla. Posiblemente, como escribió Antonio Gramsci en sus *Cartas desde la prisión*, "el viejo mundo está muriendo y el nuevo tarda en aparecer"(GRAMSCI, 2010). Lo cierto, es que si bien la incertidumbre, la desorganización y el caos que parecen presidir los últimos tiempos no se corresponden evidentemente con lo vivido por Europa durante el Período de Entreguerras, nuestro tiempo vivido tiene, sin duda, síntomas de ser un nuevo interregno en la historia de Europa, el pórtico de un "nuevo Viejo Mundo" como diría Perry Anderson (2012). Habrá pues que seguir ofreciendo espacios para la reflexión donde incluir los nuevos relatos, donde ser críticos con la autocomplacencia pero también con los excesos de pesimismo. Mientras haya cambio habrá Europa. Solo que lo que está en juego es precisamente saber de qué tipo de Europa estamos hablando. Y en esta indefinición es donde los ciudadanos españoles están también llamados a implicarse si no quieren que sean otros los que construya su nuevo relato.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, P. (2012). *El nuevo viejo mundo*. Madrid: Akal.
- BALFOUR, S. y QUIROGA, A. (2007). *España reinventada. Nación e identidad desde la transición*. Barcelona: Península.
- CAVALLARO, M. E. (2010). *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*. Madrid: Sílex.
- CHENAL, O. y SNELDERS, B. (eds.) (2012). *Remappings. The Making of European Narratives*. Amsterdam: European Cultural Foundation, 2012.
- CRESPO MACLENNAN, J. (2004). *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*. Madrid: Marcial Pons.
- DÜLFFER, J. (2008). "The Balance of Historiography. The History of European Integration: from Integration History to the History of Integrated Europe" en Loth, W. (ed.). *Experiencing Europe. 50 Years of European Construction 1957-2007*, Brussels, Nomos, pp. 17-32.
- ESTEFANÍA, J. (13 de diciembre de 2010). "Europa hostil". *El País*.
- FORNER, S. y SENANTE, H. C. (2016). "El euro y la crisis: la inflexión del relato sobre la

Unión Monetaria” en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 103. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 213-229.

FUSI, J. P. (2008). “España, variable europea” en García Delgado, J. L., Fusi, J.P. y Sánchez-Ron, J. M. *España y Europa*, vol. 11 de Fontana J. y Villares R. Historia de España. Barcelona: Crítica-Marcial Pons, pp. 3-171.

GRAMSCI, A. (2010). *Cartas desde la prisión*. Madrid: Veintisiete letras.

JULIÁ, S. (2010a). “Cosas que de la Transición se cuentan” en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 77. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 297-319.

JULIÁ, S. (2010b). “Anomalía, dolor y fracaso de España” en Juliá, S. *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*. Madrid: RBA, pp. 51-52.

JULIÁ, S. (22 de enero de 2010c). “¿Qué les pasó a nuestros abuelos?”. *El País*.

KAISER, W. (2010). “From Isolation to Centrality: Contemporary History meets European Studies” en KAISER W. y Varsori A. (eds.). *European Union History. Themes and Debates*. London, Palgrave Macmillan, 2010. pp. 45-65.

KAISER, W. y ELVERT, J. (eds.) (2005). *European Union Enlargement: A comparative History*. London: Routledge.

KØLVRAA, C. (2016). “European Fantasies: On the EU’s Political Myths and the Affective Potential of Utopian Imaginaries for European Identity” en *Journal of Common Market Studies*, vol. 54, 1. Oxford: University Association for Contemporary European Studies- John Wiley & Sons Ltd, pp. 169-184.

LÓPEZ GÓMEZ, C. (2011). “El europeísmo en España. La sociedad civil ante el proceso de construcción europea” en *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 25. Madrid: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

LOTH, W (2008). “Explaining European Integration: The Contribution from Historians” en *Journal of European Integration History*, vol. 14, 1. Luxembourg: The European Union Liaison Committee of Historians-Nomos, pp. 9-26.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. (2001). *La Unión Europea y España*. Madrid: Actas.

MORENO JUSTE, A. (2011). “El proceso de construcción europea y las relaciones España-Europa” en *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 25. Madrid: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

MORENO JUSTE, A. (2013). “El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas” en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 17. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 607-630.

MORENO JUSTE, A. Y NEILA, J. L. (2016). “Europa tres décadas después de la caída del Muro” en *Revista de Occidente*, 418. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset, pp. 36-57.

PADGEN, A. (ed.) (2002). *The idea of Europe: From Antiquity to the European Union*. Cambridge: Cambridge University Press.

POWELL, C. T. (2003). “España en Europa. De 1945 a nuestros días” en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 49. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 81-119.

RICOEUR, P. (1993). *Ecrire l’histoire du temps présent*. Paris : CNRS Éditions.

RIFKIN, J. (2004). *El sueño europeo. Cómo la visión europea del futuro está eclipsando el sueño americano*. Barcelona: Paidós.

SCHULZ-FORBERG, H. y STRATH, B. (2012). *The Political History of European Integrations. The Hypocrisy of Democracy-Through-Market*. London-New York: Routledge.

TORREBLANCA, J. I. (2010). “Una España confusa en una Europa desorientada” en *Política Exterior*, 133. Madrid: Estudios de Política Exterior, pp. 47-49.

TOWNSON, N. (dir.) (2010). *¿Es España diferente? Una mirada comparativa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Taurus.

TROUVÉ, M. (2008). *L’Espagne et L’Europe de la dictature de Franco à l’Union Européenne*. Brussels: Peter Lang.

BREAKING BORDERS! ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA ENTRE EUROPA Y ÁFRICA DEL NORTE. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FRONTERAS

JOSÉ CARLOS ARÁNGUEZ ARÁNGUEZ¹
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El espacio que ocupa España como puente entre Europa y África del Norte invita a reflexionar sobre una cuestión de candente actualidad como es el de la necesidad de acometer una política común de actuación entre los Estados miembros de la Unión Europea en materia de asilo, movilidad –Schengen–, seguridad y fronteras. En este sentido, el principal objetivo de la comunicación se dirige a analizar, en perspectiva histórica, cuáles han sido los distintos proyectos elaborados y las políticas de actuación adoptadas en el seno de la Unión Europea, poniendo particularmente el acento sobre los flujos migratorios procedentes del África del Norte.

Palabras clave: flujos migratorios, espacio Schengen, seguridad, fronteras, asilo.

Abstract

The space occupied by Spain as a bridge between Europe and North Africa invites reflection on a topical issue as is the need to undertake a common policy of action between member States of the European Union on asylum, mobility –Schengen–, security and borders. In this sense, the main objective of the communication is to analyze, in historical perspective, what have been the various projects developed and action policies adopted within the European Union, with special emphasis on migratory flows from North Africa.

Key words: migratory flows, Schengen, security, borders, asylum.

¹Contratado predoctoral FPU. Universidad Complutense de Madrid (UCM), Departamento de Historia Contemporánea.

INTRODUCCIÓN

Uno de los logros de la Unión Europea ha sido la creación de una amplia zona sin fronteras en la que las personas pueden viajar sin impedimentos por los controles fronterizos. Los ciudadanos de la UE son también libres de elegir en qué país de la UE desean vivir y trabajar.

Pero si se quiere disfrutar plenamente de estas libertades, la UE debe gestionar eficazmente sus fronteras exteriores. Las fuerzas del orden y las autoridades judiciales nacionales también deben colaborar entre ellas para asegurarse de que la gente de todas partes de la UE esté igualmente protegida contra el crimen, tenga igualdad de acceso a la justicia y pueda ejercer sus derechos plenamente.

La Unión Europea está desarrollando una política de asilo e inmigración más coordinadas con el fin de que los solicitantes de asilo sean tratados con equidad y los inmigrantes legales que necesita la UE se integren en las sociedades europeas. También se están tomando medidas para prevenir abusos y abordar la inmigración ilegal.

Por otra parte, en un mundo globalizado, es esencial que los países de la UE colaboren eficazmente para combatir el crimen y el terrorismo internacionales.

Todo esto garantizará que la Unión Europea es efectivamente un espacio único de libertad, seguridad y justicia para todos. (COMISIÓN EUROPEA, 2004: 23)

¿Estamos, en realidad, ante una verdadera política comunitaria de inmigración bien definida? *A priori*, la formulación de esta una cuestión no es baladí e invita a la reflexión. Cuando en el 2004 la Comisión Europea editó *Libertad, seguridad y justicia para todos. Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea* parecía evidente que así era, que en efecto los Estados miembros habían conseguido entretejer una verdadera política comunitaria en materia de inmigración bien definida, volviendo la mirada al *Tratado de Ámsterdam* de 1999 donde se incluía, de forma expresa, la comunitarización de algunos aspectos migratorios.

Es más, a la altura de 2008 –antes de que comenzaran a evidenciarse los estragos de una crisis económica globalizada que va camino de cumplir una década– esta visión seguía siendo ampliamente compartida por la sociedad europea. En la obra colectiva *Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario: perspectivas desde la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, el catedrático de derecho internacional público y relaciones internacionales Pablo Antonio Fernández, profesor Jean Monnet de la Unión Europea de la Universidad de Sevilla, no dudaba en concluir que “hoy día, no cabe duda de que estamos ante una verdadera política comunitaria de inmigración, bien definida, aunque se hable de ella como una política común sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración” (FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 2008: 1467). ¿Se trataba, tal vez, de lo que algunos investigadores no han dudado en calificar –en referencia a un marco más amplio de estudio como es el de la compleja construcción de Europa– como un “*Christmas story*”, o de lo que el propio Tony Judt tituló en una de sus obras como “¿Una gran ilusión?” (JUDT, 2013).

1. EL FENÓMENO MIGRATORIO ACTUAL HACIA LA UNIÓN EUROPEA

Durante la última década del S.XX y particularmente durante esta primera década del S.XXI –en la que Europa ha tenido que hacer frente a un escenario en el que hay en juego numerosos factores potencialmente desestabilizadores, como la grave crisis económica y financiera que afecta a todo el mundo– la inmigración hacia la Unión Europea se ha convertido cada vez en un tema más relevante con respecto a la política exterior común de los Estados miembros. Es en este contexto en el que se han configurado las nuevas dinámicas migratorias en base a la globalización económica, pues ésta necesariamente implica una movilidad internacional de las migraciones entre los países. Del mismo modo, cabe tener en cuenta la diversidad en cuanto a las migraciones existentes, pues pueden tratarse de refugiados políticos o de guerra, mano de obra

barata y/o cualificada, estudiantes, tráfico de personas, con carácter temporal o permanente, regulares o irregulares, etcétera (ESTEBAN MARTÍN, 2006: 20-21).

En términos generales, la inmigración ha supuesto para Europa tanto una ventaja como un inconveniente pues no todos los inmigrantes que acceden a Europa lo hacen de forma legal, aunque sí la gran mayoría. La principal ventaja que ha representado en las últimas décadas la llegada de inmigrantes regulares a los Estados miembros de la Unión Europea es que han sido necesarios para cubrir las necesidades de mano de obra, lo que a su vez ha generado un equilibrio en la balanza demográfica debido al peso que representaba el envejecimiento de la población europea, produciéndose además un aumento con respecto a la tasa de natalidad (OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2010: 18).

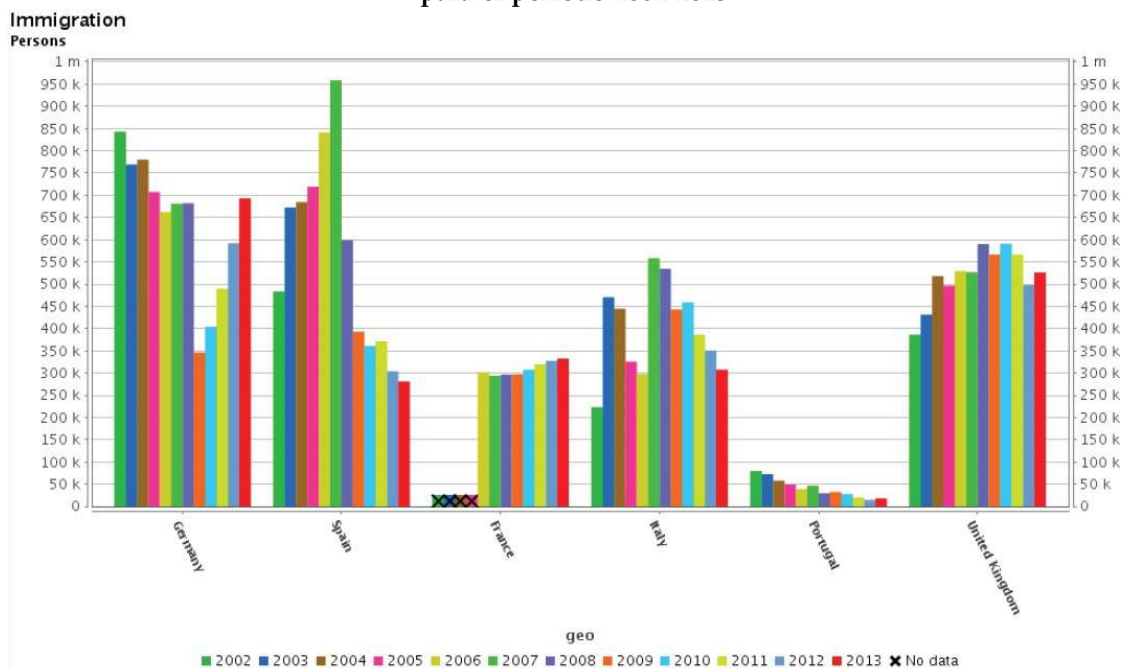
Sin embargo, la Unión Europea se ha visto obligada a tomar una serie de medidas comunitarias en cuanto a la lucha contra la inmigración irregular, y al mismo tiempo a buscar la colaboración con terceros países tanto para paliar las avalanchas de inmigrantes ilegales y el tráfico de personas, como para organizar la repatriación de dichos inmigrantes irregulares a sus países de origen. En cierto sentido ello se debe a que desde mediados de la década de los noventa los Estados miembros que conformaban la Unión Europea paulatinamente fueron tomando conciencia del peligro que podía llegar a suponer un auge migratorio descontrolado. En consecuencia, aquello terminó desembocando en que comenzaran a promoverse una serie de medidas comunes para paliar dicho fenómeno migratorio, que ya comenzaba a vislumbrarse como un problema a resolver a corto-medio plazo en lo referente a la movilidad, la seguridad y el control de las fronteras exteriores.

Desde la entrada en vigor del *Tratado de Ámsterdam*², el 1 de marzo de 1999, la Unión Europea habría estado trabajando por alcanzar una política migratoria común, cuya finalidad fuese superar las diversas peculiaridades y medidas propias que cada país miembro pudiera tener en cuanto a los controles de la inmigración (ANGUITA OLMEDO, 2009: 239). Cabe señalar que hasta ese momento habían sido los distintos Estados miembros los que habían tenido las competencias para establecer tanto los controles migratorios como el estatuto del inmigrante.

En lo que respecta a los principales flujos migratorios y los Estados de destino dentro de la Unión Europea –según los resultados estadísticos recogidos por *Eurostat* para el periodo 2002-2013– puede observarse cómo Reino Unido, España, Alemania e Italia han sido los cuatro principales países receptores de inmigrantes durante este primer decenio del S.XXI, llegando incluso a sumar entre los cuatro más de la mitad de la totalidad de los inmigrantes afincados en el resto de Estados miembros de la Unión Europea. Como puede observarse en la tabla, es interesante comprobar cómo el destino de los flujos migratorios –hacia los seis Estados miembros seleccionados– ha ido variando entre el 2002 y el 2013, teniendo como principal punto de inflexión la crisis económica internacional de 2007.

²Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado el 2 de octubre de 1997 en Ámsterdam: <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

Gráfica 1: Flujos migratorios en los Estados miembros de la Unión Europea seleccionados para el periodo 2002-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos consultados en Eurostat.

En el 2002 Alemania era el Estado de la Unión Europea que encabezaba en solitario los flujos migratorios, marcando una evidente distancia con respecto a los resultados estadísticos migratorios del resto de Estados seleccionados, en particular con respecto a España y Reino Unido cuyos resultados son bastante similares para dicha fecha. Sin embargo, a lo largo del primer lustro del siglo XXI dichos flujos migratorios comienzan a descender en el país germano y progresivamente comienzan a aumentar en el resto de Estados, sobre todo en los Estados del sur de Europa. Entre los Estados del arco mediterráneo europeo cabe destacar España, siendo éste el Estado miembro que, a la altura de 2005, y sobre todo para el 2007, presenta el mayor número de recepción de inmigrantes.

A raíz de la crisis económica iniciada entre el 2007 y el 2008 se hace evidente cómo los flujos migratorios –que en el primer lustro habían trasladado su eje de destino del ámbito anglosajón hacia el arco mediterráneo– de nuevo vuelven a dirigirse hacia el ámbito anglosajón. Ello se debe, principalmente, a que la crisis económica ha afectado más a los países del arco mediterráneo –España, Portugal, Italia– que a los del eje centro-noroeste europeo –Alemania, Francia y Reino Unido–. Si bien entre el 2009 y el 2011 Reino Unido ha sido el país a la cabeza en recepción de inmigrantes, desde el 2012 es el país germano el que ha representado el mayor incremento, presentando una tendencia al alza en comparación al resto de países del arco mediterráneo que siguen en descenso. La principal consecuencia se debe a que mientras que los Estados del área centro-noroeste de la Unión Europea se han convertido en destinos de referencia para los flujos migratorios, los Estados miembros del arco mediterráneo se han convertido en su mayoría tan sólo en países de tránsito.

2. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA; SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FRONTERAS

La gestión comunitaria del control y vigilancia de las fronteras exteriores ha sido una de las principales prioridades de la Unión Europea, además de ser un requisito indispensable para

la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia (DÍAZ BARRADO, 2008: 154-155). No es de extrañar que el fenómeno de la inmigración, y más particularmente el de la inmigración irregular, sea tratado –sobre todo desde mediados de la década de los noventa– como un componente importante de la acción exterior de los Estados miembros de la Unión Europea (LORCA, 1995: 311-334).

Desde la firma el 19 de junio de 1990 del *Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen*³, por el que los Estados miembros que lo aceptaron se comprometían a suprimir de forma gradual los controles en las fronteras comunes para facilitar así tanto la libre circulación de personas como de transportes y mercancías –como habían acordado anteriormente con la firma del *Acuerdo de Schengen* del 14 de junio de 1985⁴, y cuya entrada en vigor no se hizo efectiva hasta el 26 de marzo de 1995–, éstos comenzaron a trabajar en la búsqueda de un sistema comunitario que regulase las políticas de migración y asilo, pues dichos controles fronterizos ahora se desplazaban a las fronteras exteriores comunitarias de los Estados miembros signatarios. Cabe señalar que esta búsqueda de una política común en cuanto a la libre circulación de personas, y por consiguiente en cuanto al control de las fronteras exteriores en materia de inmigración, no quiere decir que se tratara de una política uniforme extensible a todos los Estados miembros de la Unión Europea, pues algunos como Irlanda y Reino Unido decidieron permanecer al margen del espacio Schengen, mientras que otros países no comunitarios como Islandia y Noruega, por contra, sí aceptaron integrarse en dicho espacio (FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 2008: 1470).

En lo referente al cruce de fronteras, el acervo Schengen señalaba que en la circulación transfronteriza de las fronteras exteriores de los Estados que se encontrasen dentro de dicho espacio se efectuaría un control tanto de los documentos de identidad y viaje como de las restantes condiciones de entrada, de residencia, de trabajo y de salida, cuya finalidad, entre otras, sería la de regular tanto la inmigración legal como irregular⁵. En consecuencia, dicha política de actuación se habría ido transformando, paulatinamente, en que los Estados miembros de la Unión Europea caminasen en la búsqueda de una política comunitaria en materia de inmigración, poniendo especial interés en el arco mediterráneo (ZAPATA-BARBERO y FERRER-GALLARDO (eds.), 2012).

Si bien en el apartado de “Declaraciones adoptadas por la Conferencia” –dentro del *Tratado de Ámsterdam*– la número 15 hacía referencia al “mantenimiento del nivel de protección y seguridad que ofrece el acervo de Schengen”, sin embargo no fue hasta la celebración del Consejo Europeo de Tampere, entre el 15 y el 16 de octubre de 1999, donde se pusieron las bases para la creación de una política de asilo y migración común dentro del marco de la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea⁶.

Con respecto a la política de asilo y migración común de la Unión Europea que se planteó conseguir en Tampere, se señalaba que las cuestiones de asilo y migración hacían necesario desarrollar una política común de la Unión Europea que constase de elementos básicos. Entre éstos se encontraban algunos como la colaboración con los países de origen, un sistema europeo común de asilo, la gestión de los flujos migratorios, o un trato favorable y de integración a todos aquellos inmigrantes que residiesen en algún Estado miembro (BONTEMPI, 2001: 108-117), así como intentar aplicar un *Plan de Acción contra el Racismo y la Xenofobia*.

Lo que en última instancia estaría solicitando el Consejo Europeo sería que se reforzase la cooperación entre los servicios de controles fronterizos de los Estados miembros. Especialmente en las fronteras marítimas debido a que es a través de éstas por las que se produce el mayor número de intentos de penetración de inmigrantes irregulares, y particularmente a través de las fronteras marítimas españolas e italianas en el Mediterráneo⁷.

³Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen (19 de junio de 1990): settings.xmlhttp://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/union_europea/convenios/common/pdfs/B.25-cp-CONVENIO-SCHENGEN.pdf [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁴Acuerdo Europeo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes (Acuerdo de Schengen, 14 de junio de 1985): webSettings.xmlhttps://www.boe.es/doue/2000/239/L00001-00473.pdf [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁵Gobierno de España, Ministerio del Interior. Acuerdo de Schengen sobre cruce de fronteras: footnotes.xmlhttp://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen/cruce-de-fronteras [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁶Conclusiones de la Presidencia; Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999): endnotes.xmlhttp://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁷IV. 24, *Gestión de los flujos migratorios* (Consejo Europeo de Tampere): media/ima-

Llegados a este punto, podríamos afirmar que la Unión Europea habría establecido las bases teóricas de lo que sería una política común de inmigración, pero el verdadero reto se encontraría en cómo articular dicha política común en materia de inmigración y asilo. Si bien se fueron ampliando paulatinamente las competencias de dicha política común en materia de inmigración y asilo, en el 2002 apareció la Propuesta de Plan global para la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos en la Unión Europea⁸ donde se señalaba que “la prevención de la inmigración ilegal y la lucha contra este fenómeno son elementos esenciales de la política común de la UE en materia de asilo e inmigración” (DÍAZ BARRADO, 2008: 151).

Al transcurrir cinco años del *Programa de Tampere* el Consejo Europeo, celebrado entre el 4 y el 5 de noviembre de 2004, refrendó el *Programa de La Haya de consolidación del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea*. En dicho *Programa de La Haya* el Consejo Europeo hacía un balance de lo conseguido en este último quinquenio en materia de inmigración y asilo, y señalaba que “se han sentado las bases para una política común de asilo e inmigración, se ha preparado la armonización de los controles fronterizos, y se ha mejorado la cooperación policial”, pero además apuntaba que la Unión Europea tenía que “adoptar una actitud común más eficaz ante los problemas transfronterizos como la inmigración ilegal, la trata y la introducción clandestina de seres humanos”⁹.

En la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, del 10 de mayo de 2005, bajo el título *Programa de La Haya: diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia*¹⁰, entre sus principales objetivos se encontraba el de mejorar la capacidad común de la Unión Europea y sus Estados miembros en cuanto al control de las fronteras exteriores, la regulación de los flujos migratorios y la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas (DÍAZ BARRADO, 2008: 147). Entre las *diez prioridades* del documento cabría destacar la que llevaba por título “definir un enfoque equilibrado de la inmigración”, donde se señalaba que “la Comisión quiere definir un nuevo enfoque equilibrado de la inmigración legal y de la inmigración clandestina. Por una parte, se trata de luchar contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños”. Por otro lado, también cabe tener en cuenta aquéllas que llevaban por título “maximizar las repercusiones positivas de la inmigración”, cuya finalidad sería favorecer la integración y evitar así el aislamiento y la exclusión social de los inmigrantes; “elaborar una gestión integrada de las fronteras exteriores de la Unión Europea”, pues al haberse suprimido las fronteras interiores para garantizar la libre circulación de personas se precisarían mayores esfuerzos para reforzar la gestión integrada de los controles en las fronteras exteriores comunitarias; y “establecer un procedimiento común en materia de asilo”, como pudiera ser establecer un estatuto uniforme para el refugiado.

En el *Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea*, firmado el 13 de diciembre de 2007, en lo que a la política común de inmigración y asilo se refiere, esta materia se situaría en el marco del “Capítulo 2. Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración”¹¹. En dicho capítulo quedaban establecidas las normas pertinentes en torno al control de las personas en las fronteras, se desarrollaban las normas de la política de asilo, y se intentaba precisar una política común con respecto al fenómeno de la inmigración.

En cuanto al control de las fronteras, la Unión Europea se ponía por objetivo garantizar la ausencia de controles a las personas con respecto a las fronteras internas, pero aumentar la eficacia en el control y la vigilancia de las fronteras externas. Para ello proponía instaurar

ge1.png#ahttp://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm#a [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁸Propuesta de Plan global para la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos en la Unión Europea (14 de junio de 2002): <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:I33191b&from=ES> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

⁹Programa de La Haya: consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia de la Unión Europea (3 de marzo de 2005): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2005:053:0001:0014:ES:PDF> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹⁰Programa de La Haya: diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia (10 de mayo de 2005): <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:I16002&from=ES> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹¹Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (13 de diciembre de 2007): https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Trat_lisboa.pdf [Consulta: 16 de octubre de 2016]

progresivamente un sistema integrado de gestión de las fronteras exteriores (*Artículo 62*).

Con respecto a la política de asilo, la Unión Europea presentaba la intención de desarrollar una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesitase protección internacional. Sin embargo, dicha política debería ajustarse a la *Convención de Ginebra* (1951) y al *Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados* (1967), además de a otros tratados pertinentes (*Artículo 63*).

Por último, la Unión Europea planteaba desarrollar una política común de inmigración destinada a garantizar una gestión eficaz de los flujos migratorios, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos (*Artículo 63, bis*). A este respecto, cabría destacar la importancia que supuso la aprobación por parte del Consejo Europeo del *Enfoque global de la migración: Medidas prioritarias centradas en África y el Mediterráneo*¹², del 13 de diciembre de 2005, que en cierto modo recogía las expectativas expresadas en el *Programa de La Haya* en la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

En consecuencia, se hacía evidente cómo la política común de inmigración de la Unión Europea debía englobar tanto los aspectos de regulación de la inmigración legal como la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos. Además, junto a la regulación del derecho de asilo y el control de las fronteras, se enfatizaba cómo dichas políticas siguen ocupando un lugar importante en el seno de la Unión Europea en el debate sobre el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Tras lo señalado en el *Tratado de Lisboa*, el alcance de ese compromiso fijado de conseguir una política común en materia de inmigración y asilo por fin habría llegado con el *Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo* acordado en Bruselas el 24 de septiembre de 2008¹³. Lo que aportaría este pacto sería un nuevo impulso, aunque no el definitivo, al desarrollo continuo de una política común de inmigración y asilo que tuviese en cuenta tanto los intereses colectivos de la Unión Europea como las necesidades específicas de los Estados miembros. Cabe señalar que dicho pacto recogería muchas de las medidas propuestas en el *Enfoque global de la migración* de 2005.

En lo que respecta a este *Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo* de 2008, la Unión Europea confesaría “no disponer de medios suficientes para acoger dignamente a todos los emigrantes que esperan hallar en ella una vida mejor”, por lo que una inmigración mal controlada podría perjudicar la cohesión social de los países de destino. Por lo tanto, se requeriría de un gran esfuerzo por parte de todos los Estados miembros para crear una auténtica política común de inmigración y asilo, un esfuerzo que habría sido reconocido por parte del Consejo Europeo al señalar los progresos hasta el momento alcanzados en cuanto a la supresión de los controles fronterizos interiores, la cooperación en la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos, la adopción de una política común de visados, o la armonización de los controles en las fronteras exteriores y de las normas de asilo. Los objetivos que se recogen en este *Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo* de 2008 iban principalmente dirigidos a organizar la inmigración legal, controlar la inmigración irregular, mejorar los controles en las fronteras, construir una Europa de asilo, y colaborar con los países de origen y de tránsito.

Sin embargo, no fue hasta el 2010 cuando el Consejo Europeo adoptó el *Programa de Estocolmo*¹⁴ como un plan de trabajo que la Unión Europea debía seguir hasta el 2014 respecto a la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia (FAJARDO DEL CASTILLO, 2012: 153-173). En lo que a materia de inmigración y asilo se refiere, dicho programa partiría desde los logros alcanzados hasta el momento, pero apoyándose principalmente en los *Programas de Tampere* y *La Haya*.

En lo que respecta al contenido del *Programa de Estocolmo* de 2010 el “Título 6” era el que iba dirigido a tratar la cuestión en materia de migración y asilo. El Consejo Europeo sostenía que “unas políticas flexibles de migración contribuirán de forma importante al desarrollo” de los distintos Estados miembros, y además consideraba necesario fomentar la “interconexión entre la

¹²Enfoque global de la migración: Medidas prioritarias centradas en África y el Mediterráneo (13 de diciembre de 2005): <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2015744%202005%20INIT> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹³Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo (24 de septiembre de 2008): <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st13/st13440.es08.pdf> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹⁴Programa de Estocolmo (4 de mayo de 2010): <http://www.elmundo.es/internacional/2016/05/29/574ab9daca4741a5668b4614.html>
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:j10034&from=ES> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

migración y la integración". A este respecto, lo que pretendía establecer el Consejo Europeo era una política de migración dinámica y global, enfatizando que la política común de inmigración de la Unión Europea debía formar parte integrante de la política exterior de la Unión. En el art. 6.1 se señalaba que el núcleo principal de esta política debía seguir siendo la cooperación con los países de África y Europa Oriental, además de desarrollar el diálogo y la cooperación con los países latinoamericanos y asiáticos. Este artículo recogería en gran medida las intenciones expuestas en el *Enfoque global de la migración* de 2005, aunque cabe recordar que éste se centraba exclusivamente en África y el Mediterráneo.

Por otro lado, dicho *Programa* también iba destinado a regular y fomentar las políticas de integración –pues se entendía que la inmigración regularizada podría ser beneficiosa para los diferentes Estados miembros–, y además se defendía un mayor control de las fronteras exteriores así como la aplicación de unas políticas más eficaces para luchar contra la inmigración ilegal, principalmente la trata de seres humanos y los intentos de penetrar en Europa de manera irregular, en especial a través de las fronteras marítimas mediterráneas.

Del mismo modo, se apuntaba que el establecimiento de un *Sistema Europeo Común de Asilo* (SECA), seguiría siendo un objetivo político fundamental a conseguir por parte de la Unión Europea. Con respecto al SECA, cuya entrada en vigor se había acordado como muy tarde para 2012, no fue hasta el 12 de junio de 2013 cuando el Parlamento Europeo aprobó finalmente su aplicación, aunque preveía que su entrada en funcionamiento se dilatase al menos hasta la segunda mitad de 2015.

3. MECANISMOS Y SISTEMAS DE CONTROLES FRONTERIZOS; FRONTEX, REM Y EUROSUR

Desde la entrada en vigor del *Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen* en 1995, al abolirse los controles en las fronteras interiores y crearse una frontera exterior única, surgió la necesidad de crear una agencia europea cuya finalidad fuese controlar dicha frontera exterior comunitaria. He aquí el origen en octubre de 2004 de la *Agencia Europea para la gestión de las fronteras exteriores* o FRONTEX (ARIAS FERNÁNDEZ, 2007: 129-135). Entre sus diversas competencias se encontraban las de coordinar la cooperación operativa entre Estados miembros en materia de gestión de las fronteras exteriores, prestar asistencia a los Estados miembros para la formación de sus guardias de frontera, proporcionar el apoyo necesario para organizar operaciones conjuntas en lo referente al control de la inmigración irregular –operaciones POSEIDÓN, NAUTILUS y HERA–, o desplegar equipos de intervención en las fronteras exteriores para enfrentarse a situaciones urgentes y excepcionales como pudiera ser la afluencia masiva de inmigrantes irregulares (MIR, 2008: 129-138).

Con respecto a la *Red Europea de Migración* (REM), creada por el Consejo Europeo el 14 de mayo de 2008¹⁵, ésta se estableció para proporcionar información actualizada, objetiva, fiable y comparable en materia de inmigración y asilo, y cuya finalidad fuese respaldar el proceso de toma de decisiones y la elaboración de políticas en la Unión Europea en estos ámbitos, lo que a su vez se reflejó en el *Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo* del 24 de septiembre de 2008. Para alcanzar dichos objetivos, la REM recogería e intercambiaría datos e información actualizados y fiables, ayudaría a desarrollar actividades comunitarias relacionadas con la inmigración, y elaboraría informes sobre la situación actual de la inmigración y el asilo.

Actualmente, el más reciente y novedoso sistema europeo de vigilancia de fronteras es el EUROSUR¹⁶, cuya entrada en funcionamiento se produjo el 2 de diciembre de 2013 en dieciocho países de la Unión Europea –además de Noruega–. En el resto de Estados miembros hubo que esperar hasta el 1 de diciembre de 2014, mientras que Dinamarca, Reino Unido e Irlanda decidieron no formar parte del sistema¹⁷.

¹⁵Decisión del Consejo por la que se crea una Red Europea de Migración (REM): http://extranjeros.empleo.gob.es/redeuropeamigracion/Archivos/Decision_2008_381_CE_REM.pdf [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹⁶Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR): [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/sec/com_sec\(2011\)1537_/com_sec\(2011\)1537_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/sec/com_sec(2011)1537_/com_sec(2011)1537_es.pdf) [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹⁷EFE. (2 de diciembre de 2013). "España estrena Eurosur, nuevo sistema de vigilancia fronteriza". ABC.

Dicho programa fue impulsado tras la tragedia de Lampedusa de octubre de 2013 en la que perdieron la vida más de 200 inmigrantes ilegales que intentaban alcanzar las costas italianas. Por ello que dicho sistema priorice su atención en la vigilancia de las fronteras exteriores, tanto marítimas como terrestres, pero sobre todo de los Estados miembros del arco Mediterráneo y de la Europa oriental. Entre sus principales objetivos destacan los de reducir el número de inmigrantes ilegales que acceden a la Unión Europea sin ser detectados, reducir el número de muertes de inmigrantes irregulares principalmente en el mar, y aumentar la seguridad en el interior de la Unión Europea contribuyendo a prevenir la delincuencia transfronteriza¹⁸.

El fin último de este sistema sería coordinar y alcanzar una política común de cooperación en materia de inmigración irregular con el objetivo de evitar que se repitiesen sucesos como el de Lampedusa de 2013 o desafortunados incidentes como los que se suceden con cierta periodicidad en el canal de Sicilia o en las vallas de Melilla:

Gracias al nuevo sistema, los países podrán compartir datos en tiempo real (imágenes de satélite, previsiones meteorológicas o indicación de posición de los barcos) sobre las fronteras exteriores de la UE y actuar con rapidez para salvar las vidas de las personas que tratan de entrar de forma irregular en la Unión, especialmente a través del Mediterráneo¹⁹.

A pesar de que algunos Estados miembros de la Unión Europea siguen considerando a los Estados del Mediterráneo, o la *frontera sur*, como un coladero de inmigrantes irregulares debido especialmente al fracaso en los sistemas de control (ANGUITA OLMEDO, 2009: 240), hay que señalar que de forma progresiva, desde al menos el *Tratado de Ámsterdam*, la Unión Europea ha ido avanzando en el establecimiento de nuevas normas, mecanismos y sistemas de control fronterizos cuyo objetivo se dirige a tratar de conseguir regular un fenómeno de tanta complejidad y tan relevante en la actualidad europea como es el de la inmigración irregular (DÍAZ BARRADO, 2008: 150-151).

Para el caso español, con respecto a los sistemas de control fronterizos, cabría destacar el *Sistema Integrado de Vigilancia Exterior* o SIVE²⁰. Se trata de un programa pionero en Europa, activo desde el 2002, destinado a la lucha contra las redes ilegales de inmigración y el narcotráfico en la zona del Estrecho de Gibraltar, pero además cumple una función humanitaria al ayudar a los inmigrantes irregulares que se aventuran a alcanzar las costas españolas en precarias embarcaciones –*pateras* y *cayucos*– y que por tanto corren el grave riesgo tanto de morir ahogados como de sufrir hipotermia.

4. PARADIGMA DE LA CRISIS MIGRATORIA EN EL MARE NOSTRUM. LOS INCIDENTES DE LA ISLA DE LAMPEDUSA Y LAS VALLAS DE MELILLA

Los graves incidentes ocurridos a finales de 2013 en Lampedusa y Melilla hicieron evidente que las políticas comunitarias en materia de inmigración en la práctica no eran efectivas. Por un lado, se produjo el trágico naufragio en octubre de una embarcación frente a las costas italianas de Lampedusa que costó la vida a más de 200 inmigrantes irregulares²¹; y por otro, las multitudinarias avalanchas de inmigrantes ilegales que intentaban saltar las vallas de Melilla condujeron al Gobierno de España a tomar la decisión de colocar en la parte más alta del vallado

¹⁸<http://www.abc.es/espana/20131202/abci-eurosur-espana-estreno-201312011939.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

¹⁹Objetivos del EUROSUR: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/114579_en.htm [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁰EFE. (2 de diciembre de 2013). "España estrena Eurosur, nuevo sistema de vigilancia fronteriza". ABC. <http://www.abc.es/espana/20131202/abci-eurosur-espana-estreno-201312011939.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²¹Ministerio del Interior; Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE): <https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/sive/index.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²²ORDAZ, P. (3 de octubre de 2013). "Más de 200 fallecidos en el incendio de un barco con inmigrantes en Lampedusa". *El País*. http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/03/actualidad/1380791363_913633.html [Consulta: 16 de octubre de 2016]

las denominadas concertinas –cuchillas– al objeto de paliar dicha situación²². La gestión por parte de las autoridades europeas en materia de inmigración ante tales sucesos provocó una oleada de gran indignación entre los ciudadanos de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

A raíz de estos sucesos, a finales de octubre de 2013 los líderes de la Unión Europea –ante las protestas ciudadanas y la presión de los medios de comunicación– se comprometieron a desarrollar una “acción firme” en materia de inmigración que evitase tragedias como las de Lampedusa. Sin embargo, ninguno de ellos se mostró partícipe a comprometer dinero o nuevos medios para frenar la inmigración irregular procedente del África del Norte. Como apuntaba José Manuel Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea entre 2004 y 2014, las instituciones europeas “no tienen buques ni aviones, sino que deben contar con los medios de los Estados miembros”²³. En esta línea, los líderes europeos incidieron en la necesidad de reforzar las labores y competencias de FRONTEX y la puesta en marcha cuanto antes del sistema europeo de vigilancia de fronteras EUROSUR.

Algunos líderes europeos, como el *premier* británico David Cameron, se mostraron muy críticos ante el sistema de control de la inmigración utilizado por la Unión Europea, proponiendo la búsqueda de nuevas medidas contra la inmigración procedente incluso de alguno de los Estados miembros. En este caso, dichas medidas preventivas de inmigración iban dirigidas ante el temor de posibles avalanchas de inmigrantes al mercado laboral europeo particularmente desde los países del Este ante la posible incorporación a la Unión Europea de países como Turquía o Ucrania. Ello se debe a que ambos países presentaban elevados niveles de inmigración que podrían acceder a los mercados laborales de la Unión Europea, lo que podría suponer su colapso²⁴.

Tres años después, a la altura de mayo de 2016, sigue sin haber una política comunitaria de actuación efectiva en materia de inmigración. Ya no sólo en el área del Mediterráneo occidental, en la que sólo durante la última semana de mayo han perdido la vida más de 700 inmigrantes ilegales intentando atravesar desde Libia el canal de Sicilia²⁵, sino también en el Mediterráneo oriental donde a diario los medios de comunicación retransmiten trágicos sucesos, siendo en este caso sus protagonistas los refugiados sirios que atravesando el mar Egeo –isla de Lesbos– intentan alcanzar a toda costa la península helénica para poder comenzar su larga marcha hacia los Estados miembros del centro-oeste de la Unión Europea. Es tal la gravedad de la crisis de los refugiados sirios que la Unión Europea, al verse desbordada ante estos flujos migratorios –que han conducido a la mayoría de los Estados miembros del sureste a blindar sus fronteras, como el caso entre Austria e Italia²⁶–, ha tenido que acceder a firmar con Turquía acuerdos de deportación²⁷.

Como último recurso, el 30 de mayo de 2016 José Manuel García-Margallo, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación –en funciones– de España, inauguraba en Alicante la *I Conferencia Internacional sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo*, desarrollándose en un momento en el que “este mar es escenario de graves conflictos que amenazan la paz y la seguridad regional y que genera la actual crisis de refugiados y desplazados”²⁸. Lo novedoso de este encuentro es que, desde el enfoque de la “diplomacia preventiva” se pretendía poner un parche a las políticas comunitarias no sólo en materia de inmigración en el Mediterráneo, sino también en otros cam-

²²CEMBRERO, I. (31 de octubre de 2013). “El Ministerio del Interior reintroduce las cuchillas en la verja de Melilla”. *El País*. <http://politica.elpais.com/politica/2013/10/31/actualidad/1383248597_158835.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²³EFE. (25 de octubre de 2013). “La UE evita comprometer dinero o nuevos medios para frenar la inmigración ilegal”, *20 Minutos*. <<http://www.20minutos.es/noticia/1958827/0/ue-evita/comprometer-dinero/frenar-inmigracion-irregular/>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁴EFE. (27 de noviembre de 2013). “Cameron busca más controles de la inmigración de algunos países de la UE”, *ABC*. <<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1540977>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁵ROJAS, A. (29 de mayo de 2016). “Más de 700 muertos en el Mediterráneo en una semana”, *El Mundo*. <<http://www.elmundo.es/internacional/2016/05/29/574ab9daca4741a5668b4614.html>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁶VELERT, S. (20 de mayo de 2016). “Austria-Italia, la nueva frontera caliente de la crisis migratoria”, *El País*. <http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/20/actualidad/1463768435_536689.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁷Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016: [http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/](http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/) [Consulta: 16 de octubre de 2016]

²⁸SOLER, J. C. (30 de mayo de 2016). “Margallo inaugura en Alicante una cumbre mundial diplomática con un Premio Nobel”, *ABC*. <http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/alicante/abci-margallo-inaugura-alicante-cumbre-mundial-diplomatica-premio-nobel-201605300840_noticia.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

pos como el de la seguridad y la defensa ante el narcotráfico, la trata de personas o la amenaza del terrorismo internacional –recuérdense los recientes atentados yihadistas del 13 de noviembre de 2015 en París y del 22 de marzo de 2016 en el aeropuerto de Bruselas–.

CONCLUSIONES

En líneas generales, sería injusto obviar que la Unión Europea ha hecho grandes esfuerzos desde la última década del siglo pasado, y sobre todo durante los últimos dieciséis años, en materia de inmigración por regular los distintos flujos migratorios. Sin embargo, dicha regulación no necesariamente ha significado, como ya apuntaba en el 2008 el catedrático de derecho internacional público Cástor Miguel Díaz Barrado de la Universidad Rey Juan Carlos, que las distintas políticas migratorias adoptadas hayan sido en la práctica efectivas y que por tanto pueda hablarse de una verdadera política de inmigración comunitaria:

Aunque no se pueda sostener que la UE cuenta, en sentido estricto, con una política común en materia de inmigración, lo que sí es verdad es que ha ido avanzando, paulatinamente, en el establecimiento de normas y mecanismos a través de los cuales se regula un fenómeno de tanta complejidad y tan relevante en la actual realidad europea. (...) Aún falta mucho camino por recorrer con el fin de disponer de un sistema más completo y cerrado en materia de inmigración, aunque no es posible desconocer que, ciertamente, se han producido avances muy significativos en esta materia en el seno de la UE (DÍAZ BARRADO, 2008: 150-151).

A la luz de los acontecimientos ha quedado constatado –en su cara más sombría, como la que vivimos estos días ante la crisis de los refugiados sirios– que, en efecto, la Unión Europea sigue sin contar con una política migratoria efectiva ante reincidentes sucesos como los naufragios de inmigrantes ilegales que desde el África del Norte tratan de alcanzar las costas italianas de Palermo y Lampedusa –atravesando el canal de Sicilia–, o aquellos que intentan penetrar en España cruzando las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla o arriesgándose a cruzar el Atlántico y el estrecho de Gibraltar en precarias embarcaciones con el fin de alcanzar las costas del archipiélago canario y del levante español, respectivamente. No obstante, no debemos ser pesimistas, pues a su vez dicha política comunitaria de inmigración también tiene su lado positivo –su cara más amable– como es el de la acogida de refugiados y solicitantes de asilo, la lucha contra la delincuencia, el terrorismo, el narcotráfico, el comercio ilegal y la trata de personas, además del control de las fronteras exteriores de los Estados miembros que constituyen el espacio Schengen de libre circulación de personas, por el cual también pueden transitar libremente todos aquellos inmigrantes que hayan accedido legalmente.

La coordinación entre la Unión Europea y los Estados miembros es sumamente necesaria en este ámbito. El proceso de construcción europea queda muy afectado por el fenómeno migratorio –como ha quedado constatado en el referéndum británico del 23 de junio de 2016 que ha precipitado el denominado *Brexit*– y, en relación a ello, sólo cabe que los Estados miembros se pongan de acuerdo a la hora de seguir un mismo camino, articular mecanismos comunes y buscar fórmulas conjuntas que traten la inmigración y, sobre todo, sus consecuencias para las diversas políticas comunitarias.

Los avances que se vayan produciendo en la configuración de una verdadera política común en materia de inmigración necesariamente deberán repercutir de manera directa en otros sectores. La política de inmigración debe diseñarse en consonancia con los elementos que definen la instauración de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Debe tenerse en cuenta que el fenómeno de la inmigración produce consecuencias no sólo de contenido social y económico, que son realmente importantes, sino que también tiene un relevante impacto en los aspectos concernientes a la propia construcción europea. Como un fenómeno multidimensional, la inmigración afecta al resto de ámbitos de actuación de la Unión Europea y de sus Estados miembros, lo que hace que, cada vez más, ha de ser tenido en cuenta a la hora de diseñar muchas de las políticas comunitarias (DÍAZ BARRADO, 2008: 146).

Es precisamente el carácter global de las migraciones el que exige una estrategia global y coordinada de actuación entre los Estados miembros. Desde luego, las cuestiones que plantea

la inmigración hacia Europa hacen que esta materia deba ser considerada como una de las principales prioridades en las políticas de actuación a abordar por la Europa de los veintiocho. En este sentido Patricia Argerey Vilar concluía que:

Nunca los flujos migratorios habían alcanzado tal relevancia en los ámbitos económicos, políticos y sociales a nivel internacional ni habían ocupado tantas y tantas páginas en los diarios de todo el mundo. Y lo cierto es que la intensidad y el carácter global de las migraciones están demostrando que el número de ciudadanos extranjeros irá *in crescendo* en los países comunitarios con el paso de los años independientemente de decisiones políticas o jurídicas de los países receptores de emigrantes. Una política proactiva en materia de inmigración debería basarse en el reconocimiento de esta realidad. Y, por tanto, el tratamiento global de la inmigración debería hacerse sobre la base de una evaluación común del desarrollo económico, laboral, político, social y demográfico en Europa y en cada Estado miembro, así como en las relaciones históricas y culturales entre países de origen y destino de las migraciones (ARGEREY VILAR, 2001: 47).

Así mismo, es evidente que la gestión eficaz de los flujos migratorios no sólo depende de una buena coordinación y entendimiento a nivel interno entre los Estados miembros de la Unión Europea, sino que a su vez también requiere de mayor cooperación con terceros países. Por ejemplo, a través del fomento de las inversiones y ayudas al desarrollo o alcanzando acuerdos que contribuyan a agilizar los trámites para el retorno de los emigrantes.

Es por ello que las políticas de inmigración, seguridad y derecho de asilo han ocupado y deberán seguir ocupando un lugar importante en el debate sobre la construcción de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia como el que desde el último tercio del siglo XX se ha pretendido articular en la Unión Europea (FERNÁNDEZ ROJAS, 2004: 1867-1881).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

(2010). *Una oportunidad y un desafío: la migración en la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

ANGUITA OLMEDO, C. (2009). "El fenómeno migratorio: un desafío para la Unión Europea" en. *Escenarios y desafíos para la democracia en 2008: temas para la reflexión y el debate*. Madrid: Fundación Iberoamericana Europea, pp. 237-255.

ARGEREY VILAR, P. (2001). "La política de inmigración en la Unión Europea", en *Instituto de Estudios Europeos*, 4. Valladolid: Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, pp. 1-55.

ARIAS FERNÁNDEZ, G. (2007). "FRONTEX. La agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea" en Soler, E. (coord.). *V Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo. La seguridad multidimensional*. Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 129-135.

BONTEMPI, R. (2001). "Hacia una política europea de inmigración y un régimen común en materia de asilo" en *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 53. Barcelona: Barcelona Centre for International Affairs, pp. 107-123.

CEMBRERO, I. (31 de octubre de 2013). "El Ministerio del Interior reintroduce las cuchillas en la verja de Melilla". *El País*. <http://politica.elpais.com/politica/2013/10/31/actualidad/1383248597_158835.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

COMISIÓN EUROPEA (2004). *Libertad, seguridad y justicia para todos. Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. <<http://bookshop.europa.eu/es/libertad-seguridad-y-justicia-para-todos-pbNA5603756/pgid=Iq1Ekni0.1ISR00OK4MycO9B0000Yi9h-pq8;sid=KERNdi56MY1NVHk5AB7T0Uxfl5dLpWMZNjY=?CatalogCategoryID=cOwKABstC3oAAAEjeJEY4e5L>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

DE ESTEBAN MARTÍN, L. (dir.) (2006). *El fenómeno migratorio en la Unión Europea: Un reto para todos*. Madrid: Comunidad de Madrid.

DÍAZ BARRADO, C. M. (2008). "La Unión Europea ante el reto de una política común en materia de inmigración" en *Colección Escuela Diplomática*, 14. Madrid: Escuela Diplomática, pp. 145-163.

EFE. (2 de diciembre de 2013). "España estrena Eurosur, nuevo sistema de vigilancia fronteriza". ABC. <<http://www.abc.es/espana/20131202/abci-eurosur-espana-estreno-201312011939.html>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

EFE. (25 de octubre de 2013). "La UE evita comprometer dinero o nuevos medios para frenar la inmigración ilegal", *20 Minutos*. <<http://www.20minutos.es/noticia/1958827/0/ue-evita/comprometer-dinero/frenar-inmigracion-irregular/>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

EFE. (27 de noviembre de 2013). "Cameron busca más controles de la inmigración de algunos países de la UE", ABC. <<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1540977>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

FAJARDO DEL CASTILLO, T. (2012). "El Programa de Estocolmo: últimos desarrollos de la política europea de libertad, seguridad y justicia" en Del Valle Gálvez, J. A. (dir.). *Inmigración, seguridad y fronteras. Problemáticas de España, Marruecos y la Unión Europea en el área del Estrecho*. Madrid: Dykinson, pp. 153-174.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. (2004). "El espacio de libertad, seguridad y justicia consolidado por la Constitución Europea", en *Revista Jurídica Española La Ley*, 4. Madrid, pp. 1867-1881.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. A. (2008): "Derecho comunitario de la inmigración" en Aldecoa Luzárraga, F. et al. (coords.). *Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario: perspectivas desde la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*. Madrid: Marcial Pons, pp. 1467-1477.

JUDT, T. (2013). *¿Una gran ilusión? un ensayo sobre Europa*. Madrid: Taurus.

LORCA, A. (1995). "Las fronteras de la Unión Europea" en Viaña Remis, E. y Hernando de Larramendi, M. (eds.). *Cooperación cultural en el Occidente Mediterráneo*. Madrid: Fundación BBV, pp. 311-334.

MIR, M. (2008). "Gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea: FRONTEX y los desafíos que plantea la inmigración irregular" en Pinyol, G. (coord.): *V Seminario Inmigración y Europa. La dimensión exterior de las políticas de inmigración en la Unión Europea*. Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 129-138.

ORDAZ, P. (3 de octubre de 2013). "Más de 200 fallecidos en el incendio de un barco con inmigrantes en Lampedusa". *El País*. <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/03/actualidad/1380791363_913633.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

ROJAS, A. (29 de mayo de 2016). "Más de 700 muertos en el Mediterráneo en una semana", *El Mundo*. <<http://www.elmundo.es/internacional/2016/05/29/574ab9daca4741a5668b4614.html>> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

SOLER, J. C. (30 de mayo de 2016). "Margallo inaugura en Alicante una cumbre mundial diplomática con un Premio Nobel", ABC. <http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/alicante/abci-margallo-inaugura-alicante-cumbre-mundial-diplomatica-premio-nobel-201605300840_noticia.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

VELERT, S. (20 de mayo de 2016). "Austria-Italia, la nueva frontera caliente de la crisis migratoria", *El País*. <http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/20/actualidad/1463768435_536689.html> [Consulta: 16 de octubre de 2016]

ZAPATA-BARRERO, R. y FERRER-GALLARDO, X. (eds.) (2012). *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo*. Barcelona: Ed. Bellaterra.

DESDE LA *ULTRANACIÓN* A LA *TRASNACIONALIZACIÓN*: LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA ENTRE ORTEGA Y HABERMAS

JUAN BAGUR TALTAVULL¹

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Contemporánea

Resumen

El trabajo desarrolla una comparación entre las ideas de Ortega y Gasset y Jürgen Habermas en torno a Europa. Se examinan para ello tres cuestiones: el vínculo existente entre Europa y el Estado-nación, la defensa de la Razón como elemento básico de la identidad del continente, y la apelación a la creación de un espacio público europeo. Con este objetivo, se comparan textos de los dos autores teniendo en cuenta su relación con el contexto histórico de la Postguerra mundial.

Palabras clave: Ortega y Gasset, Habermas, nación, Europa, Razón, espacio público.

Abstract

The paper aims to develop a comparison between Ortega y Gasset and Jürgen Habermas idea of Europe. Thus, three topics are studied: the link between Europe and the State-nation, the defense or the Reason as a basic part of the identity of the continent, and the appeal to the creation of an European public sphere. With this objective, we compare texts from the two authors, having in mind its relationship with the Post-World War II context.

Key words: Ortega y Gasset, Habermas, nation, Europe, Reason, public sphere.

¹El presente trabajo ha sido realizado gracias a un contrato predoctoral FPU, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente comunicación es reflexionar acerca de las relaciones entre Europa y el Estado-nación desde la II Guerra Mundial, ateniéndonos para ello a las ideas de José Ortega y Gasset (1883-1955) y Jürgen Habermas (1929). Dos filósofos muy diferentes, el primero raciovitalista y el segundo máximo representante actual de la Teoría Crítica. Sin embargo, sus reflexiones giran sobre temas similares: la técnica y la deshumanización, la opinión pública y la democracia, o el nacionalismo y el europeísmo, que ahora nos ocupan. Además, se trata de dos filósofos que tienen una similar “experiencia de nación”, esto es, vivencia que condiciona toda su reflexión acerca de la cuestión (ARCHILÉS, 2013: 91-114): la II Guerra Mundial (1939-1945) y todo lo que con ella está ligado: la democracia, el fascismo, el comunismo. Por ello consideramos interesante una exposición que ponga en relación su pensamiento, desde una perspectiva histórica y no puramente teórica.

La hipótesis de trabajo será la de considerar que Ortega y Habermas pertenecen, pese a sus diferencias, a la cultura política del republicanismo liberal, que más abajo definiremos, y que esto se traduce en una propuesta de Europa que tiene tres elementos: primero, la inclusión del Estado-nación como parte integral; segundo, la defensa de la creación de un espacio público europeo; y tercero, de la Razón como elemento identitario de la condición de sus ciudadanos. Para lograr nuestro objetivo, recurriremos dentro del método hipotético-deductivo, a las técnicas hermenéutica y comparativa: esto es, poner en relación a los dos autores, pero interpretando sus textos de acuerdo a los contextos determinados.

1. LA DUALIDAD EUROPA-NACIÓN SEGÚN ORTEGA

La experiencia de la II Guerra Mundial es común a Ortega y Habermas. Siguiendo la teoría de las generaciones del primero, podemos decir que son contemporáneos –durante veintiséis años–, pero no coetáneos (ORTEGA, 2006: 392-393). Es decir, asumieron un mismo acontecimiento que marcó su existencia, mas lo interpretaron desde un arsenal intelectual –un conjunto de ideas y creencias– totalmente diferente. Además, Ortega apenas sobrevivió en diez años a la guerra, mientras que Habermas la ha sobrepasado y ha podido incluir en sus reflexiones otros acontecimientos como la evolución de la Unión Europea o la caída del Talón de acero en 1989. Habla así de un “doble consenso antitolatitario”, que ve roto a raíz de la “disputa de los historiadores” a la que luego nos referiremos (HABERMAS, 2002: 108).

Ortega escribió acerca de la unidad europea desde fechas tempranas, y en la que es probablemente su obra más famosa, *La rebelión de las masas* (1930), habla ya de caminar hacia los “Estados Unidos de Europa”. Pero su propuesta cobra fuerza a raíz de la II Guerra Mundial, cuando al fracaso de España en tanto que nación manifestado en la Guerra Civil (1936-1939) –fracaso, porque la nación es un “proyecto sugestivo de vida en común” (ORTEGA, 2005b: 421-512), y el enfrentamiento entre los españoles no fue sino la culminación del “particularismo” que denunciaba ya dos décadas antes– se unió el de Europa como civilización después del conflicto con el que enlazó en el tiempo la derrota republicana. En 1949 Ortega estaba exiliado y ofreció varias conferencias en la República Federal Alemana. El mismo año, como se sabe, en el que se afianzó la Guerra Fría con acontecimientos como el nacimiento de la República Popular China o la adquisición de la bomba atómica por parte de la URSS.

Ortega se oponía ya en los años treinta a la “americanización de Europa” (ORTEGA, 1997: 208). Luego, con la emergencia de las dos superpotencias será mayor su predicación en aras de una tercera vía europeísta, contraria a un atlantismo radical que integrara al viejo continente en el bloque capitalista. Ante los universitarios de Berlín señalará que en esa capital es donde más adecuado es hablar de Europa, afirmando que se está produciendo un cambio de ciclo en la historia que él, como intelectual, debe esclarecer. Para entender su propuesta se ha de partir de su antropología: critica el existencialismo –sin nombrar a Sartre o Camus, pero teniendo en mente sus planteamientos–, que apelando al absurdo de la vida y al pesimismo le una respuesta ineficaz a la crisis. Frente a ello opone su teoría de la razón vital e histórica: el ser humano es proyecto, problemático en su esencia como lo es Europa en aquel momento, y el futuro es lo que lo define. Por eso, anima a los alemanes a dejar de lado los traumas de la guerra y

caminar en una nueva obra colectiva, aprovechando la crisis porque ésta forma parte integral de la vida (ORTEGA, 2006: 567-573). Más abajo veremos con más detalle el sustrato filosófico del europeísmo orteguiano.

En una conferencia del mismo año, dice que la vida es *faciendum* y no *factum*, algo que hay que hacer porque no es cosa sino empresa. “Personalidad es el destino individual de cada hombre”, afirma, aclarando que etimológicamente persona –*prosopon* (máscara)– proviene de representar un papel, esto es, acercarse a un ideal. Señala que Alemania no debe caer en la desesperación, sino “enmascararse” asumiendo el proceso unificador de Europa (ORTEGA, 2006: 549-562). Uniendo ambas reflexiones, sostiene que Europa es una empresa, que se ha de identificar con un ideal, el de la cultura europea.

Además recurre a la historia para exponer esta idea, declarando que Europa, si bien es un proyecto, también es una realidad existente desde por lo menos la Edad Media. En 1951 dirá que “lejos de ser la unidad europea mero programa político para el inmediato porvenir”, constituye “el único principio metódico para entender el pasado de Occidente”, y más en concreto, lo que llama el “hombre gótico” (ORTEGA, 2006: 775-777). Ortega entiende que tanto en la hora de su creación como en el presente, la nación es una realidad que no solamente no es opuesta a la federación europea, sino complementaria por sus características intrínsecas. Para entenderlo es interesante su última intervención pública, una conferencia pronunciada en Venecia en 1955 con el título *La Edad Media y la idea de nación*. Con este trabajo culminaban sus meditaciones acerca de la cuestión nacional y europea, y también su visión del Medioevo, que le interesaba ya cuando en 1909 publicó su tesis doctoral sobre *Los terrores del año mil. Crítica de una leyenda*. Ortega considera que la nación es una forma de organización social específicamente europea, y frente a Toynbee –y en parte contra lo que dirá Habermas– sostiene que la nación es una realidad anterior a la democracia porque forma parte de la raíz misma del viejo continente: “la historia de Europa es la de la germinación, desarrollo y plenitud de las naciones occidentales”. Esto no se entiende si no es partiendo de la base de que la estructura vital del hombre europeo ha sido siempre dual: la compuesta por los usos particulares de la nación, y la de los usos generales de la civilización europea, constituidos en ideal. Además, señala que existe una tensión constante entre los dos elementos, que lleva a épocas de europeísmo –entre ellas el XVIII– y otras de “particularismo”, como el XIX (ORTEGA, 2006: 953-964). Hoy podríamos afirmar que nos encontramos en una nueva etapa de particularismo –manifestado en la emergencia de partidos euroescépticos, en el *Brexit...*–, contra el idealismo de la época en la que escribe Ortega, o los inicios de la España democrática.

Anteriormente, en la famosa conferencia dada también en 1949 en Berlín y titulada *De Europa Meditatio Quaedam*, había desarrollado su tesis con más extensión. Señala que el “hombre gótico”, aquél que en la Baja Edad Media dio lugar al desarrollo de la estructura vital del hombre europeo, no únicamente repartía su existencia entre dos ámbitos culturales y sociales, sino también de poder. Habla de “usos”, un concepto amplio en el pensamiento del último Ortega, que incluyen tanto las ideas y creencias como las estructuras políticas. En la conferencia de 1955 dijo que el horizonte europeo es un ideal, superpuesto a la tradición nacional; y seis años antes lo que había expuesto era que las naciones europeas estaban integradas en un sistema político real. Habla de una “opinión pública” existente desde los inicios de Europa, y según su teoría, de toda opinión pública se deriva un “poder público”. Defiende así que “una cierta forma de Estado europeo ha existido siempre”, presionando a todos sus pueblos aunque no estuviera institucionalizado. El “*balance of power*” instaurado por lo menos desde 1648 –pero según Ortega muy anterior– le lleva a hablar de la “dualidad Europa-nación” en tanto que correspondencia política de aquel hombre gótico (ORTEGA, 2012: 84, 88 y 116-117).

El viraje europeísta de Alemania le lleva a considerar que frene a su “particularismo” tradicional –concepto que en *España invertebrada* y textos anteriores utiliza para describir a las provincias españolas–, “el pueblo alemán se ha rehecho y ha conseguido, por fin, su unidad”. Esto escribe porque, a pesar de la división entre la RFA y la RDA, la primera de ellas asume por fin que la “sociedad nacional” existe, mas siendo parte de la “sociedad europea” (ORTEGA, 2006: 32-40).

Con toda esta construcción teórica, esta justificación de la posibilidad de construir unos Estados Unidos de Europa partiendo del pasado, Ortega aplica el método de la razón histórica: comprender el mundo partiendo de la circunstancia, pues como dijera en 1914 y mantuviera

hasta 1955, “yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo” (ORTEGA, 2004: 178). La circunstancia más importante para Ortega era España: según María Zambrano, Ortega fue filósofo “por ser y para ser español” (ZAMBRANO, 2011:90). Pero a lo largo de toda su vida, España vivió acontecimientos muy diversos, que llevan la clave de la reflexión de un contexto a otro. En 1914, y hasta entrados los años veinte, el gran problema que percibía en su patria era la desvertebración causada por el particularismo de las regiones y las clases sociales. En *España invertebrada* (1922) teorizó acerca de las naciones y su formación desde la integración de elementos preexistentes: los reinos medievales, en el caso español. La no aceptación de la dinámica integradora generaba el “provincianismo”, opuesto al “provincialismo”, que hacía del amor a la propia región un vehículo de amor a la nación entera (ORTEGA, 2010b: 721).

Significativamente, Ortega vuelve a hablar del espíritu provinciano en 1951, en referencia a la no aceptación por parte de las naciones europeas del proceso de incorporación en Europa (ORTEGA, 2012: 360). También en 1952 señala que un rasgo típico de la vida alemana entonces es el “aldeanismo”, el que “Alemania se ha vuelto un poco «aldea», una infinita «aldea»” (ORTEGA, 2006: 805). Utiliza los mismos conceptos que en los años veinte, aunque aplicándolos a Europa. La circunstancia española ha cambiado desde los años treinta, y todavía mucho más tras la II Guerra Mundial: Ortega se da cuenta de que España no se salvará sin Europa. En 1910 había proclamado que desde el principio vio que “España era el problema y Europa la solución” (ORTEGA, 2010a: 102). No obstante ahora le daba una dimensión política por percibir que no únicamente era menester que su patria asumiera la ciencia europea, sino además, que junto con el resto de naciones del entorno pudiera jugar un papel en el mundo de cada vez más globalizado. Resume su visión al decir que el objetivo es “hacer avanzar la unidad de Europa, sin que pierdan vitalidad las naciones interiores, su pluralidad gloriosa en que ha consistido la riqueza y el brío sin par de su historia” (ORTEGA, 2006: 40).

2. LA DUALIDAD EUROPA-NACIÓN SEGÚN HABERMAS

Para Habermas, también existe una comunión intrínseca entre las nociones de Europa y de Estado-nación, pero su argumento es diferente del de Ortega aunque lleve a puntos en común. Para comprender su planteamiento hay que partir de la base de que según su teoría, existe desde la aparición del nacionalismo –como ideología que coincide con las Revoluciones liberales y es empleada por ella– una tensión entre las orientaciones universalistas del liberalismo y el republicanismo por un lado, y el particularismo nacionalista por otro, que se equilibra a través de los Estados-nación del XIX (HABERMAS, 2002: 90).

Como Ortega, rastrea sin embargo el origen último de las naciones en el Medioevo. Escribe, por ejemplo en “Ciudadanía e identidad nacional” (1990) que frente a la federación –que sólo triunfa en Suiza–, y el Imperio –desparecido en la IGM–, el Estado territorial es un modelo de comunidad que se desarrolla desde aquel momento, pero se establece a fines del XVIII: “esta conciencia nacional es un fenómeno específicamente moderno de integración cultural”, que se impone al calor de las revoluciones. Al coincidir con los movimientos liberales, se produjo en el XIX un maridaje en el que el nacionalismo asumió una “función catalizadora” de la democracia, de suerte que el Estado nacional identificó *ethnos* y *demos*, esto es, la nación cultural y la nación cívica (HABERMAS, 1998: 621-623). En otra ocasión afirmó que no todos los Estados-nación han sido democráticos, aunque “siempre que se han dado democracias de corte occidental éstas han adoptado la forma de Estado-nación” (HABERMAS, 200: 86).

Lo que ocurre es que este maridaje fue transitorio, puesto que al ampliarse el espacio público europeo, la nación deja de ser el elemento que corresponde a la ciudadanía, por lo menos exclusivamente. Esto es, igual que Ortega cree Habermas que en el siglo XX, y más en el XXI, el Estado-nación debe dar paso a una nueva forma política donde la esfera pública ampliada tenga una mayor adecuación. Parece que el madrileño veía más fácil la unificación de Europa, en tanto que, a pesar de apelar al proyecto de futuro como consecuencia de su filosofía, recurría a argumentos historicistas. Habermas por el contrario se basa exclusivamente en la teoría del discurso y la acción comunicativa, en cómo evoluciona en el siglo XX y XXI la sociedad. Plantea así que “el espacio público-político ha permanecido hasta ahora fragmentado en Estados nacionales”, y es menester superarlo para crear una “ciudadanía europea”. Hará por eso de la “política de-

liberativa" un modelo de democracia identificado con el "patriotismo de la constitución", por ser los dos pilares capaces de sustentar una identidad inclusiva de las naciones pero integrada en un proyecto transnacional (HABERMAS, 1998: 630). El filósofo germano analiza el proceso de constitución del Estado nacional como vía de asunción de los principios democráticos y liberales, y de la organización de ese tipo de sociedad a partir de una voluntad política común. Ante los retos presentes, ese mismo acontecimiento se ha de repetir con otra sociedad mayor: "el proceso de formación de naciones se repite a un nivel más abstracto: las estructuras de decisión política reciben ahora un nuevo sustrato cultural" (HABERMAS, 1999: 190).

En relación con esto, Ortega y Habermas tienen en común, por lo menos en cuanto a su idea de nación, el ser integrantes de una cultura política que se ha denominado republicanismo. Aquélla que, pretendiendo basarse en Cicerón o Maquiavelo, emerge en las Revoluciones atlánticas y da lugar a la noción de *Staatsnation* o nación cívica², frente a la *Kulturnation* o nación cultural (MEINECKE, 1962: 10). Tanto en España como en Alemania ha existido un gran combate por ocupar la hegemonía nacionalista, esto es, se han enfrentado diversas concepciones de lo que es la nación, y ello ha emergido especialmente en momentos de crisis de identidad. En el caso de Habermas, lo esencial es la doble herencia que recibe Alemania por el trauma de la II Guerra Mundial, primero, y la reunificación de 1990 después. No obstante, hay precedentes y menciona así un gran debate al respecto, el de la Asamblea de Germanistas de Fráncfort en 1846. Allí, al calor del historicismo y los estudios lingüísticos se impuso la noción del *Volkgeist*, que apelando al pasado dificultaba la creación de una nación de ciudadanos liberales que miraran al futuro. Frente a Grimm o Ranke, solamente Fröbel defendió la segunda opción (HABERMAS, 2000: 19) (autor que también reivindica Ortega en "Misión de la Universidad", 1930). Aquel ejemplo histórico demostraba que una nación democrática no puede basarse en términos historicistas, sino en una integración social sustentada en la formación de una voluntad común: lo que dijo Fröbel para matizar a sus colegas, es que ciertamente los ciudadanos de un Estado comparten lengua, aunque esta puede ser aprendida: "las identidades colectivas más bien se hacen que no se encuentran hechas", sentencia que permite a Habermas aplicar a la construcción europea la división creada en 1846 (HABERMAS, 2000: 34). Lo mismo dirá Ortega, para quien, siguiendo a Renan antes que a Fröbel, a pesar de su etimología "la nación no nace, sino que se hace" (ORTEGA, 1997: 208). Elemento que le permite también justificar la creación de una entidad supranacional que solventa los problemas para los que ya no sirve el elemento anterior.

Por otro lado, Habermas no únicamente se refiere a un debate, sino que sobretodo protagoniza uno. La famosa "querrela de los historiadores": según escribe, más que una discusión entre eruditos, la *Historikerstreit* que en 1986 le enfrentó con E. Nolte fue "un debate sobre la autocomprensión de la República federal", donde los conservadores plantearon una "iluminación neohistoricista de continuidades de la historia nacional". En su pretensión de supeditar la nación a la democracia y el liberalismo, Habermas reivindica el "patriotismo de la Constitución" de Dolf Sternberg, que hace no de la lengua y la cultura sino de las condiciones de convivencia y comunicación los sustentos del patriotismo (HABERMAS, 2002: 85 y 100). Tradicionalmente se ha vinculado, de forma un tanto simplista, el modelo del nacionalismo cívico con Francia, y el del nacionalismo cultural con Alemania: Habermas parece asumir esta dicotomía, dada su constante exaltación de la Revolución francesa y el modelo de Estado por ella creado. Apela por eso a reconfigurar el patriotismo alemán, creando una "nación de ciudadanos" donde la Constitución de contenido universalista sea la clave, de modo que se cimente una cultura política liberal (HABERMAS, 1999: 117). Mas no es el proceso que ve en su país, sino el de un "redescubrimiento del Estado nación alemán" –manifestado en la política de A. Merkel ante Grecia– que supone un retroceso no únicamente en la integración europea, sino en el desarrollo de aquel patriotismo constitucional que busca sus bases en principios universales que no pueden reducirse a costa de políticas particularistas (HABERMAS, 2012: 123).

Ortega como sabemos comienza su andadura en un contexto (el Desastre del 98) en el que también se debate sobre la identidad de España, y a pesar de que, al contrario de Habermas, tiene elementos que le integran en la tradición de la *Kulturnation*, su teoría es sobretodo defensora de la *Staatsnation*, una de cuyas modalidades es el patriotismo constitucional. Ciertamente, Ortega no

²Merquior analiza la existencia de tres ideas de libertad: la inglesa (Locke, Bentham, Mill), que se basa en la libertad negativa, la francesa (Rousseau), que plantea la libertad como autogobierno, y la alemana (Humboldt), cimentada en el *Bildung* y la autorrealización (MERQUIOR, 1993: 25-29).

apela a un patriotismo de este estilo, pero, según hemos visto, sí que se asemeja a Habermas en el intento de construir una identidad nacional y postnacional que mire al futuro y no al pasado. Igual que él cree que en este proceso es importante el papel de los intelectuales y la creación de una opinión pública, especialmente a la hora de establecer una cultura política europea.

Además, la definición que hace Habermas de Europa como entidad donde la relación con el Estado-nación es básica, no la hace igual que el filósofo madrileño teorizando acerca del pasado, sino especialmente mirando al futuro. Nunca ha existido una ciudadanía europea hasta el momento actual, y al desarrollarse es menester compatibilizarlo con la ciudadanía nacional. Si Ortega habló de la dualidad del hombre gótico, el alemán citará a Claudio Franzurs para tratar el “poder constituyente mixto”. Parte de la base, contraria al nacionalismo esencialista, de que todo poder soberano es fruto de una creación histórica, un constructo igual que el poder constituyente europeo. “Tampoco las naciones, al igual que todas las demás entidades semejantes, son hechos naturales, aunque normalmente tampoco son solo meras ficciones”. Por esto último no se pueden obviar, y plantea así dividir la soberanía entre ciudadanos y Estados: “la comunidad que ha de constituirse” y la “comunidad constituida” (HABERMAS, 2012: 51, 66 y 73).

Ortega probablemente no habría aceptado esta salida, dado que insistió en sus textos acerca de la indivisibilidad de la soberanía. Teoriza que únicamente puede radicar en la nación, y de ahí que con ocasión del Estatuto de Cataluña, en 1932 insistiera en que la autonomía es únicamente cesión del ejercicio de la soberanía, pero no fundamento de la misma. Para él, la federación se diferencia de la autonomía precisamente en que acepta la existencia de diversas soberanías. Por esto ni siquiera aceptaba que se pudiera hablar de “ciudadanía catalana”, pues es la de ciudadano una categoría que vincula directamente al individuo con el Estado y no puede haber “dos ciudadanía” (ORTEGA, 2010c: 62 y 66). En relación a Europa, sí que habla de unos Estados Unidos en el viejo continente, y por esto es asumible que no le pareciera mal el concepto de ciudadanía europea. En todo caso, no así la idea de que una soberanía pudiera ser a la vez nacional y ultranacional.

3. DEMOCRACIA, LIBERALISMO Y OPINIÓN PÚBLICA

La teoría del discurso de Habermas y la razón vital e histórica orteguiana son muy diferentes, aunque tienen ciertos elementos comunes. Para empezar, son dos planteamientos que únicamente se comprenden desde el contexto de superación de la Modernidad, entendida ésta como pretensión de asumir la verdad desde una razón pura y absoluta. A finales del siglo XX, cuando Ortega inicia su andadura, comienza con autores tan dispares como Nietzsche o Bergson un primer “postmodernismo” ante la pérdida de la fe en la razón. Tal y como muestra Ismael Saz, existe una interrupción de este proceso cultural, y en los años setenta comenzará un segundo “postmodernismo”, que es el que conocemos hoy en día (SAZ, 2003: 62). Pues bien, en el contexto del primer postmodernismo podemos encuadrar a Ortega, y en el segundo a Habermas. Frente a quienes negaron la valía de las explicaciones universales, lo que ambos plantean no es un abandono de la razón, sino una recomposición³ del contenido de la misma: lo que Ortega llamará razón histórica, y Habermas razón discursiva, accesibles la primera desde el método del perspectivismo, y la segunda desde la teoría de la acción comunicativa. Dos posturas que es posible comparar porque integran a los dos autores dentro del grupo de las “filosofías del devenir” (NIETO, 1986: 106), y que no son únicamente una discusión teórica: las consecuencias políticas son importantes, dando lugar el planteamiento orteguiano al elitismo democrático y el de Habermas a la democracia deliberativa⁴.

En efecto, Ortega apostó desde siempre, y a pesar de ciertos momentos de repliegue supuesto o real –al comienzo de la dictadura de Primo de Rivera, en el franquismo...– por la intervención

³La “recomposición” es un concepto de la sociología que se ha utilizado en estudios sobre la religión, aludiendo a que ésta no ha desaparecido como esperaban las ideologías o teorías de la secularización sino que ha tomado una nueva forma. Podemos aplicar a la razón ese mismo concepto para señalar que, frente al vitalismo y el postmodernismo extremos que niegan su validez, lo que ha ocurrido en el siglo XX ha sido una nueva definición de la misma (LOUZAÑO, 2008: 331-354).

⁴Dos propuestas diferentes, pero que con todo hacen mención a la necesidad de sustentar en el debate la acción política. Ortega, más receloso de la democracia, prefiere que sean las minorías selectas quienes protagonicen la creación de ideas. Habermas no quiere reducir el círculo, aunque sí que pone en guardia frente a los peligros de la “desformalización” y la “desdiferenciación” de los roles (HABERMAS, 2009: 59).

de los intelectuales en la vida política con objeto de configurar la opinión pública. Su principal iniciativa al respecto se produjo en torno a la Liga de Educación Política de 1913, que apelaba a la creación de una columna vertebral –de intelectuales– que dieran forma a la masa española. En 1949 sigue apostando por esa inserción de lo que llama “minorías selectas” dentro del debate político, pero dotándole de dimensiones europeas. Señala desde Alemania que los pueblos europeos no pueden vivir sin la “labor de la pura intelectualidad” que es la de definir los problemas y aclararlos. Su función tiene mucho que ver con la forja de la personalidad a la que antes aludíamos, pues deben mostrar una “nueva visión del ser humano” que parta del proyecto ilustrado: “la fe religiosa ha dejado de ser vigente en las minorías europeas” desde el XVIII, y es la cultura lo que ha de convertirse en la nueva religión. Al mismo tiempo, reivindicando la razón contra el postmodernismo apela también a ponerse en guardia frente al esencialismo, animando a los intelectuales a que sepan discernir la cultura apropiada para la Europa que está naciendo de las cenizas de la guerra (ORTEGA, 2006: 551 y 554). Así, el mensaje que desde Berlín lanza a Europa es el de aceptar

(...) la gran terea goethiana en que, a mi juicio, comienza a entrar Europa: la construcción de una civilización que parta expresa y formalmente de las negatividades humanas, de sus inexorables limitaciones y en ellas se apoye para existir con plenitud (ORTEGA, 2006: 562).

Con esto Ortega resume –aplicándolas al contexto de la postguerra– las consecuencias sociales y políticas del perspectivismo, la epistemología que se deriva de la razón vital e histórica. Esto es, la idea de que la verdad existe, aunque está circunstancializada: el ser humano no puede acceder totalmente a ella, porque su circunstancia le limita. Pero esto no implica que no se pueda alcanzar, sino que es necesaria la colaboración de perspectivas, de las diversas circunstancias, para que todas juntas alcancen la perspectiva de Dios, la única absoluta: “cada hombre tiene una misión de verdad”, pues “sólo entre todos los hombres llega a ser vivido lo Humano” (ORTEGA, 2010a: 163). De aquí se derivan dos cosas. Primero, la opción por el europeísmo en sentido cultural, lo que supone un elemento constante de su pensamiento. En fecha tan temprana como 1910, en la por él fundada revista *Europa* señalaba que “Europa no es una expresión geográfica”, sino que es “un punto de vista”. Por ello, europeizar España no significaba que ésta abandonara su realidad, sino integrarse en la cultura común para enriquecerla: “queremos la interpretación española del mundo” (ORTEGA, 2005a: 336-337). Eso intentará teorizar en 1914 con *Meditaciones del Quijote*, e insistirá mucho más en ello desde los años treinta y cuarenta.

En segundo lugar, el perspectivismo alude a la importancia del intercambio de opiniones y de la discusión en tanto que un método para alcanzar el conocimiento profundo e integrado de la realidad –la definición de cultura según Ortega. Propone por ello que “en vez de disputar, integremos nuestras visiones en generosa colaboración espiritual” (ORTEGA, 2005a: 163). Un intelectual no puede por sí mismo conocer toda la realidad: por el contrario, junto a los demás sí que será factible alcanzarla. Y todavía más si se une a los de otros países. De ahí que, en su voluntad de crear una nueva cultura europea Ortega considere imprescindible la creación de un espacio cultural común, que facilite este intercambio. Para ello hacen falta instrumentos, por ejemplo la *Revista de Occidente* que en 1923 había fundado integrándola en una red de revistas europeas, o la institución universitaria. Al respecto se ha de indicar que Ortega creía firmemente en la importancia de la Universidad como base de la reforma de la opinión pública continental, porque “la Universidad ha sido consustancial con Europa”. En texto de 1932 publicado en 1940 decía que era “el Saber constituido como poder social”, señalando que, según dirá todavía en 1949, tiene la función de alumbrar una nueva cultura para el siglo XX (ORTEGA, 2010b: 737).

Esta nueva cultura materializaría lo que desde 1923 Ortega proclamaba como “tema de nuestro tiempo”, el buscar una filosofía que superara a la vez idealismo y realismo. Habermas plantea igualmente esta vía media que supere el postmodernismo, en su apuesta por combinar “facticidad” y “validez”. Si el madrileño plantea la razón histórica en tanto que vía para superar la razón de los físicos y matemáticos (ORTEGA, 2006: 814) y evitar la crítica post-racionalista, Habermas defiende la corrección de la “razón práctica” a través de lo que llama “razón comunicativa” (HABERMAS, 1998: 65). No siendo equivalentes exactos, parten de la misma crítica a un contexto que pretende acabar con la herencia de la Ilustración y desembocan en un método

dialogico⁵. El filósofo teme un proceso que convierte la herencia ilustrada en “mito positivista”, y plantea su teoría de la acción comunicativa como una vía para salvarla. Reconoce –y esto le diferencia de Ortega– que los filósofos ya no tienen un “acceso privilegiado a la verdad”, pero sí la función de fundamentar racionalmente la acción (HABERMAS, 1999: 92 Y 111). Por tanto, una consecuencia lógica de su visión de la razón es la “política deliberativa”, en la que se integren los diversos actores sociales en aras de comprender juntos el mundo. Frente al elitista liberalismo clásico, esta forma de política parte de una premisa muy concreta, la de institucionalizar los procedimientos y presupuestos comunicativos (HABERMAS, 1999: 374).

Es una propuesta que se integra por tanto en el intento de superación de la dicotomía entre liberalismo y democracia, existente desde el siglo XVIII y a la que Ortega también es sensible. El madrileño, a pesar de su constante tentación elitista, planteaba un equilibrio entre ambos, entendiendo por democracia origen del poder en el pueblo, y por liberalismo límites al Estado y también la capacidad de elegir el propio proyecto vital⁶. Habermas por su parte ve que la “diálctica entre liberalismo y democracia radical” ha estallado a nivel global, y expone su propuesta al modo de medio para mejorar ambos principios (HABERMAS, 1998: 598). Con el “paradigma deliberativo” pretende corregir el desequilibrio entre razón y voluntad, logrando una mejora del sistema parlamentario con dos consecuencias: construir una “caja de resonancia” que detecte los problemas que afectan a la realidad, y una “depuradora discursiva” que crea opinión pública. Es en definitiva una “búsqueda cooperativa de resolución de problemas” (HABERMAS, 2009: 65).

4. LA ULTRANACIÓN Y LA TRASNACIONALIZACIÓN

De lo visto hasta aquí se derivan dos elementos de unión entre Ortega y Habermas. Primero, la defensa de Europa como una realidad que no únicamente no es opuesta al principio nacional, sino que es incomprendible sin él. Segundo, la apuesta por una nueva idea de razón que tiene consecuencias políticas importantes, en tanto que estimula el desarrollo de la democracia liberal. El tercer aspecto que ahora abordaremos, aunque ya lo hemos avanzado, es la manifestación de la unión de los dos vectores anteriores: la existencia y creación de una opinión pública europea.

Habermas es tajante: el Estado nacional –sostiene Jiménez Redondo al definir la tesis de uno de sus libros – “no es hoy ningún lugar de retorno, sino un tipo de organización cuyo carácter problemático” es evidente (HABERMAS, 1999: 8). Ve, con mucha más perspectiva que Ortega, dada la aceleración de las comunicaciones y la interdependencia entre Estados y continentes, que se está desarrollando una identidad postnacional. Su premisa es que, ya lo vimos más arriba, nación y democracia nacieron de la mano, o por lo menos se unieron, con la Revolución francesa. Al cambiar las identidades colectivas y las relaciones de poder en el siglo XX, y todavía más en el XXI, surge según él un gran reto. En 1998 se preguntaba: “¿puede la democracia tal como se ha desarrollado en el Estado social, mantenerse y desarrollarse más allá de las fronteras nacionales?” (HABERMAS, 2000: 11). Con las herramientas que otorga la política deliberativa, su respuesta será que sí.

Pero antes que aquello, la propia revolución de 1789 da ciertas claves, dado que el Estado nacional por ella creado se combinó con un sentido universalista de los principios revolucionarios. Plantea que en el siglo XXI el “sentido cosmopolita” se reavive en el “sentido de un multiculturalismo”. Dentro de cada Estado se ha de asumir el universalismo en función del contexto histórico (HABERMAS, 2002: 118). La nación de ciudadanos no hizo –por lo menos en teoría y frente al nacionalismo cultural– tabula rasa con lengua y cultura, sino que impuso un proyecto que superó dichas diferencias. Habermas considera que las necesidades materiales imponen el dar una nueva dimensión a dicha construcción, pues

Las sociedades actuales, constituidas en torno al Estado-nación pero rebasadas en sus

⁵Es significativo que al enunciar Habermas la necesidad de que se acepte la tensión entre facticidad y validez a través de la razón deliberativa, reivindique la fenomenología de Husserl. Este puede ser un punto de conexión importante a la hora de hacer una historia de las ideas que incluya a los dos filósofos, puesto que la razón vital e histórica es una manifestación de la fenomenología, o por lo menos está influida por ella. Ortega hace una *epojé* que le lleva a afirmar que la vida es la realidad radical, y asimismo Habermas alude con Husserl a otra noción que el madrileño utilizó para llegar en 1914 a su propuesta: la del “mundo de la vida” como base de reconstrucción de las condiciones de integración social (HABERMAS, 1998: 68 y 84).

⁶La primera acepción la defiende en “Notas del vago estío” (1925), la segunda en “Socialización del hombre (1930).

capacidades por las distintas hornadas de desnacionalización, no tienen más remedio que “abrirse” a una sociedad mundial que se les ha impuesto a través de la economía (HABERMAS, 2000: 85).

Se trata de buscar una manera de conciliar las conquistas logradas por el Estado-nación dentro de la “constelación posnacional” en la que ha entrado el mundo. Para ello se ha de seguir el proceso de formación de una voluntad política común, superando particularismos que no son intranacionales, sino supranacionales. Recurre a la noción de “mundos de la vida” (De B. Peters, aunque como decíamos en una nota, con resonancias fenomenológicas), para señalar al conjunto de acciones sociales que llegan a una “integración social” al desarrollarse una misma identidad desde las experiencias intersubjetivas compartidas. Junto a esto, existe la “integración funcional” dada en las “redes” de sujetos que toman decisiones en mercados, infraestructuras...que también se comparten. Apela a una “reorganización del mundo de la vida” para integrar el creciente pluralismo fruto de la globalización (HABERMAS, 2000: 110-111).

La propuesta de Habermas no es la de una europeización equivalente a una nacionalización cultural al estilo de la desarrollada en los Estados del siglo XIX, inclusive el francés que tanto admira y que ha pasado a la historia como paradigma de un nacionalismo cívico: “no es posible ni deseable nivelar las identidades nacionales de los Estados miembros para llegar a una «Nación Europea»”. Por el contrario, sí la de partir del mundo de la vida –la circunstancia orteguiana– y a partir de ahí construir el proyecto compartido. Apela a una “solidaridad común”, no basada en homogeneización cultural, sino en la “solidaridad cívica”, similar a la que existe en los Estados nacionales democráticos, pero ampliándola a un ámbito mayor. Esto requiere la intervención de los intelectuales y propagandistas, en aras de lograr la “formación de una voluntad democráticamente extendida por Europa”. La vieja disputa entre el modelo de la *Staatsnation* y la *Kulturnation* es elevada al nivel supranacional: frente a quienes argumentan que no puede existir un poder constituyente europeo porque no existe un “Pueblo Europeo”, recuerda que el significado que se atribuye a esta noción no tiene porqué ser culturalista, sino constructivista. La condición para la “democracia posnacional” es así la formación de una “opinión y una voluntad común que se nutre de las raíces de la ciudadanía europea”, y que además “se desarrolla en un foro de dimensión europea” (HABERMAS, 2000: 130-131).

Por otro lado, en el proceso de construcción del Estado-nación y de implantación de la democracia, es muy importante para Habermas, al igual que en Ortega, la idea de opinión pública. Utiliza el concepto de *Öffentlichkeit*, traducido también como “vida social pública” o “publicidad”, y que hace referencia al desarrollo de un espacio público desde el siglo XVIII. Partiendo de la cultura política burguesa, el desarrollo de la opinión pública se vinculó al ejercicio del raciocinio, que configuró así las sociedades europeas. En el contexto del siglo XX y XXI, al ampliarse el espacio social en el que se dirimen los intereses personales, se hace necesaria desde esta perspectiva una ampliación de la opinión pública hasta una esfera europea.

En este marco desarrolla el concepto de “transnacionalización”. Habermas señala que ante el déficit democrático de la Unión Europea existen dos concepciones. Por un lado, la que plantea que es inevitable, dado que la globalización se produce especialmente en el nivel económico y la mercantilización de la sociedad impone necesariamente un retraimiento del Estado. Frente a esto, algunos apelan a la creación de una esfera pública europea, esto es, supranacional. La Unión Europea únicamente puede escoger uno de dos caminos: o bien el de la democracia posnacional, o el del federalismo ejecutivo posdemocrático. La solución habermasiana es la de una “transnacionalización de la soberanía popular en la forma de una federación democrática de Estados nacionales” (HABERMAS, 2012; 47). No existiendo más fuente de legitimidad soberana que la nación, es menester mantener la existencia de los Estados-nación, amplificando las esferas públicas nacionales. La propuesta supranacional significaría una organización de carácter jerárquico, mientras que la transnacional es heterárquica. Lo que no implica reducirlo a un simple *balance of power*, un equilibrio entre Estados-nación, sino aprovechar los intereses comunes para lograr una integración mayor (HABERMAS, 2009: 113 y 182).

El filósofo alemán cree que no es asumible crear un ámbito supranacional en inglés. Lo que sí es factible es lograr que los ciudadanos tomen conciencia de su interdependencia real. Una forma concreta para poner en práctica este proceso sería que los medios de comunicación nacionales informaran de la política de otras naciones en relación a Europa, haciendo así surgir

grupos y partidos paneuropeos para defender los mismos intereses. Propone un “patriotismo bien entendido, un patriotismo de la Constitución” que debe extenderse al ámbito europeo y mundial. Y es un proceso que no únicamente se habría de desarrollar de cara al ámbito supranacional, sino también al interior: la movilización de masas por motivos étnicos y esencialistas dentro del marco estatal sería improbable al imponerse la tolerancia derivada de un “ethos ciudadano pluralista” (HABERMAS, 2009: 91 y 124).

Al negar la pertinencia de una entidad “supranacional”, puede parecer que Habermas no resuelve el problema de un modo similar a Ortega, que hablaba de la “ultranación”. Sin embargo, a pesar del concepto, defiende algo muy parecido. El filósofo madrileño apuesta por la creación de unos Estados Unidos de Europa, pero sin que esto implique una europeización hecha a costa de las identidades nacionales. Al contrario, propone una integración similar a la que se había defendido antes para las regiones en relación a España. En la época donde la vertebración nacional de España era su problemática fundamental, teorizó acerca de la “redención de las provincias”. Se dio cuenta de que el horizonte vital de los españoles, su “mundo de la vida” –como diría Habermas, y el raciovitalista Ortega podría asumir– era la provincia. Por ello hacía falta que se reorganizara, se ampliara hacia la nación entera a través de redes de intereses concretos: una autonomía que hiciera a los españoles preocuparse por la política nacional al ver cómo sus intereses materiales y personales eran solucionados en la política regional con la que estaba conectada. Animaba así a “forjar por medio del localismo que hay, un magnífico nacionalismo que no hay” (ORTEGA, 2010b: 730). El mismo esquema aplicará a Europa: la nación es el horizonte vital de los españoles y se llegaría a la ultranación europea cuando vieran los integrantes de los Estados-nación que la supervivencia de los logros obtenidos en el mismo requiere la ampliación del círculo.

Finalmente, un elemento importante que queremos mencionar es el del neoliberalismo, puesto que su crítica aparece constantemente en los textos de Habermas. Aunque pueda parecer un tema secundario, esta versión de la ideología liberal es un nexo de unión entre los dos: en Ortega porque vivió su nacimiento, y en Habermas, porque lo hizo con su implosión como programa a nivel mundial. El neoliberalismo nació en 1938 con el coloquio Lippmann, en un contexto en el que fascismo y comunismo amenazaban la autonomía del individuo. No es este el lugar apropiado para exponer sus características, baste señalar que defiende un intervencionismo estatal destinado a mercantilizar la esfera social (ESCALANTE, 2016: 28). Ortega no llegó a conocerlo con profundidad, pero pertenece a ese mismo contexto en el que, frente a la emergencia de los totalitarismos se opuso una defensa del individuo. Sin embargo, nunca defendió la creación de entidades supranacionales a costa de la destrucción de los Estados-nación, ni mucho menos un abandono de las responsabilidades de los mismos ante la sociedad.

Habermas por su parte atribuye las debilidades del proyecto europeo y la transnacionalización de la democracia, entre otros factores, al que supone la presencia del neoliberalismo: “nunca dejará de existir una tensión entre capitalismo y democracia, ya que mercado y política se sustentan en principios contrapuestos” (HABERMAS, 2012: 101). Se opone a la redefinición de las relaciones personales en términos neoliberales, esto es, de consumidores en medio de una empresa. Esta reorganización simbólica del espacio público acepta el paso a una nueva forma de organización supranacional: la “empresa transnacional”, que reduce la ciudadanía a la autonomía privada. Es decir, una noción de libertad negativa, frene a la que propone la libertad positiva y comunitaria: “hoy, la herencia republicana del Estado nacional hemos de proseguirla a nivel europeo” (HABERMAS, 1999: 195). En definitiva, la transnacionalización de la opinión pública se opone a un liberalismo no democrático, como es aceptable en el neoliberalismo (ESCALANTE, 2016: 110). Por ello denuncia el “sueño” de la creencia en unos mecanismos que, según algunos, hacen superflua la creación de una formación de la voluntad política común –lo que es la definición del liberalismo republicano (HABERMAS, 2012: 9).

CONCLUSIÓN

En el contexto actual coinciden dos crisis (además de la económica de 2008): la del racionalismo como consecuencia del postmodernismo, y la del proyecto europeo, amenazado por la emergencia de nacionalismos estatales. Puesto que la Razón es uno de los pilares de la identidad

de Europa, la relación es más profunda de lo que parece, y de ahí que sea interesante estudiar a Ortega y Habermas, dos pensadores que se integran dentro de la tradición de filósofos europeístas. A pesar de sus diferencias, coinciden en varios puntos.

Primero, la constatación de la necesidad de recomponer la idea de razón, para superar el postmodernismo sin la tentación de volver al realismo ingenuo. La razón histórica y la razón deliberativa integran la relatividad sin caer en el relativismo. De la antropología de estas filosofías se deriva la necesidad del debate, también en la vida pública.

Por otro lado, Ortega y Habermas creen que Europa y el Estado-nación son realidades inseparables: la nación como forma de existencia se desarrolla en el viejo continente, y tiene mucho que ver con la razón: según el español, porque se constituye en un ideal que modela las naciones, y en palabras del alemán, dado que fue la forma política que asumió el liberalismo para aplicar sus principios universales. En todo caso, las naciones son proyectos o constructos, y al cambiar el contexto social, es menester continuar el proceso integrador.

De aquí la ultra-nación y la transnacionalización: aplicar la razón al debate público en un contexto de globalización requiere ampliar el círculo de perspectivas o sociedades incluidas. Ortega cree que la opinión pública ya existe, Habermas que hay que desarrollarla: en todo caso, para ambos es necesario continuar el proceso iniciado con los Estados-nación aprovechando y manteniendo su existencia, hasta lograr una plena integración europea.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHILÉS CARDONA, F (2013). "Lenguajes de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate" en *Ayer*, 90. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 91-114.

ESCALANTE GONZALBO, F (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. Madrid, Turner.

HABERMAS, J (2009). *¡Ay, Europa! Pequeños escritos políticos XI*. Madrid: Trotta, 2009.

HABERMAS, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.

HABERMAS, J. (2002). *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos.

HABERMAS, J (2000). *La constelación posnacional: ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.

HABERMAS, J. (2012). *La Constitución de Europa*. Madrid: Trotta.

HABERMAS, J. (1999). *Más allá del Estado nacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

LOUZAO VILLAR, J. (2008). "La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea" en *Hispania sacra*, 121. Madrid: CSIC, pp. 331-354

MEINECKE, F. (1962). *Weltbürgertum und Nationalstaat*. München: R. Oldenbourg.

MERQUIOR, J.G. (1993). *Liberalismo viejo y nuevo*. México: Fondo de Cultura Económica.

NIETO BLANCO, C. (1986). *La filosofía en la encrucijada. Perfiles del pensamiento de José Ferrater Mora*. Barcelona: UAB.

ORTEGA Y GASSET, J. (1997). *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa-Calpe.

ORTEGA Y GASSET, J. (2004). *Meditaciones del Quijote*. Madrid: Biblioteca Nueva.

ORTEGA Y GASSET, J. (2005). *Obras completas. Tomo I (1902-1915)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2004). *Obras Completas. Tomo II (1916)*. Madrid: Taurus: Fundación Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2005). *Obras completas. Tomo III (1917-1925)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2010). *Obras completas. Tomo IV (1926-1931)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2006). *Obras completas. Tomo V (1932-1940)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2006). *Obras completas tomo VI (1941-1955)*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

ORTEGA Y GASSET, J. (2012). *Obras completas. Tomo X (1949-1955): obra póstuma e índices generales*. Madrid: Taurus: Fundación José Ortega y Gasset.

Juan Bagur Taltavull

- SAZ, I. (2003). *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- ZAMBRANO, M. (2011). *Escritos sobre Ortega. Edición, introducción y notas de Ricardo Tejada*. Madrid: Trotta.

LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS EUROPEAS ANTE LAS TRANSICIONES IBÉRICAS (1974-1977)

JUAN PEDRO BOVER SÁNCHEZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

A través de esta comunicación se pretende confrontar la posición que tomaron los dos órganos parlamentarios supranacionales europeos de la época –el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa- ante las transiciones portuguesa y española durante sus períodos más decisivos. Es pues un trabajo de historia comparada que no solo pretende conocer y relacionar las posturas de estas cámaras ante dichos procesos de cambio político, sino también analizar por qué las mantuvieron, quiénes lo hicieron, si existía unanimidad o no en su seno o qué actitudes manifestaron ante realidades tan diferentes como fueron las dos democratizaciones ibéricas.

Palabras clave: transición española, revolución portuguesa, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Parlamento europeo, democratizaciones ibéricas.

Abstract

The objective of this communication is to compare the position that took the two supranational European parliamentary organs of the time –the European Parliament and the European Council Parliamentary Assembly- about the Portuguese and Spanish transitions in their most decisive periods. This academic work about comparative history not only wants to know and connect the positions that this bodies of government took about these political changes, but also wants to analyse why they were kept, who made them, whether there was unanimity or not, and what attitudes were had about such different realities as those of the two Iberian democratisations.

Key words: Spanish transition, Portuguese revolution, European Council Parliamentary Assembly, European Parliament, Iberian democratisations.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo parte necesariamente de unas bases ya establecidas y conocidas para cada caso individualizado –el español y el portugués–, fundamento que es necesario contemplar para poder luego comparar actitudes y respuestas.

Desde principios de los años 90 del siglo pasado han sido varios los especialistas e investigadores (BASSOLS JACAS, 1995; CAVALLARO, 2009; CRESPO MACLENNAN, 2004; MORENO JUSTE y LÓPEZ GÓMEZ, 2014; POWELL, 2007; TROUVÉ, 2008; DEL PERO et al., 2010) que han querido analizar algo que hasta entonces había pasado desapercibido para la comunidad científica: qué papel habían desempeñado las instituciones comunitarias europeas en el proceso democratizador español. En el caso portugués otros autores (COSTA PINTO y SEVERIANO TEIXEIRA, 2005; GOMES y MOREIRA DE SÁ, 2009; LEMUS LÓPEZ, 2012 a y b; MAGONE, 1998; BOVER SÁNCHEZ, 2015; SIMOES DO PAÇO, 2015) tampoco han pasado por alto este destacado actor externo en su proceso revolucionario. De todo este análisis se ha podido establecer que la Europa comunitaria no sólo estuvo atenta a ambos fenómenos democratizadores, sino que en determinados momentos pretendió influir en su desarrollo para que estas transiciones tuvieran el fruto deseado. Sin embargo, el alcance real de su intervención sí ha sido y es objeto de debate: mientras unos (SABIO ALCUTÉN, 2009: 222-224; GUIRAO y GAVÍN, 2010: 173-264) apuestan por una influencia limitada y matizada, otros (CAVALLARO, 2009; CRESPO MACLENNAN, 2004; QUIROSA-CHYROUZE, 2012: 117-127; PEREIRA CASTAÑARES y MORENO JUSTE, 2005: 45-74) entienden que fue mucho más importante y decisiva de los que se creía.

Superada ya en parte esta etapa, ahora parece oportuno avanzar un paso más y, en este caso particular, sumergirse en lo que se conoce como historia comparada. Así pues, a través de esta comunicación se pretende confrontar la posición que tomaron los dos órganos parlamentarios supranacionales europeos de la época –el Parlamento Europeo (PE) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)– ante las transiciones portuguesa y española durante sus períodos más decisivos. Es, pues, un trabajo que no solo pretende conocer y relacionar las posturas de estas cámaras consultivas ante dichos procesos de cambio político, sino también analizar por qué las mantuvieron, quiénes lo hicieron, si existía unanimidad o no en su seno y qué actitudes manifestaron ante realidades tan diferentes como fueron las dos democratizaciones ibéricas. El fin, por supuesto, no es otro que intentar sacar a la luz cuestiones que sin contrastar ambas experiencias sería difícil poder observar con la misma claridad para poder así entender mejor el papel comunitario, sus intereses y motivaciones.

1. COMPARANDO EXPERIENCIAS: LAS SIMILITUDES

Existen nueve puntos susceptibles de ser destacados. En primer lugar ha quedado patente, como se ha avanzado, que estos dos Parlamentos europeos se interesaron profundamente por ambos procesos de transición, siendo su atención más alta, como es lógico, en los momentos más críticos y decisivos. En el caso portugués este tiempo de gran expectación se prolongó durante un año, de septiembre de 1974 –la dimisión del presidente moderado António de Spínola a septiembre de 1975 –la caída del primer ministro procomunista Vasco Gonçalves y la formación del VI Gobierno Provisional (BOVER SÁNCHEZ, 2015). En el caso español, este período fue de unos nueve meses, entre enero de 1976 –presentación del proyecto de reforma de Arias Navarro y septiembre del mismo año –presentación del proyecto de Suárez, si bien la atención de Europa ya se había focalizado en España desde septiembre de 1975 debido a la crisis de las últimas ejecuciones del franquismo (BASSOLS JACAS, 1995; CRESPO MACLENNAN, 2004; MORENO JUSTE, 2005). Así, dichas Asambleas intensifican sus debates y resoluciones a raíz de acontecimientos que alejarían a estos dos Estados de los deseos de Europa Occidental, relajándose cuando los acontecimientos se encauzan a su favor y se estabilizan los procesos.

En segundo lugar, estas Asambleas, en nombre de sus organizaciones, demuestran perseguir los mismos objetivos para ambos países: que se instaure mediante un proceso estable una democracia pluralista en Portugal y en España que respete la Convención Europea de los Derechos Humanos y que forme parte del bloque occidental, es decir, que se reproduzca en la península

ibérica, de manera aproximada, su mismo sistema político, económico y social o, lo que es lo mismo, que la Península se incorpore a la Europa surgida de la postguerra treinta años antes.

En tercer lugar, que existen entre estas Cámaras parlamentarias y España y Portugal momentos de divergencia y desencuentros que solo se resuelven a partir de que los segundos superen “pruebas de fuego”, como fueron las elecciones de 1975 en Portugal, la formación de un Gobierno que representara esos resultados ya en septiembre, la legalización del Partido Comunista de España o las elecciones del 15 de junio de 1977. Así pues, Europa solo responde ante los movimientos de estos dos países en la dirección indicada y no al revés. Son las organizaciones europeas las examinadoras y España y Portugal los examinados con una única excepción: la de las oposiciones portuguesa y española que, de alguna manera, esperan de estas Asambleas y de sus organizaciones que tomen una postura contundente primero ante las dictaduras y luego, como se conoce en el caso de la española, ante los diferentes proyectos del Gobierno. Seguidamente, también es primordial conocer que ambos Parlamentos, al igual que sus organizaciones respectivas, siguieron la estrategia del “palo y la zanahoria” (LEMUS LÓPEZ, 2012b). Tal como se ha podido ver, estas Asambleas felicitaban o censuraban los acontecimientos que se desarrollaban en Portugal y en España. El palo era la afirmación de que los actos negativos les alejaban tanto de la integración, importante sobre todo para España, como de la ayuda que se le podría prestar, fundamental para Portugal, además de lo que suponía la crítica a la legitimidad democrática del proceso. La zanahoria era todo lo contrario. Y cabe añadir que el pionero en recibir este tipo de política por parte de Europa fue Portugal y que su experiencia fue fundamental para dar esta respuesta a España poco tiempo después (LEMUS LÓPEZ, 2012a).

En cuarto lugar, quedó claro durante todo este período, 1974-1977, que estas Cámaras dieron apoyo a los partidos y organizaciones moderados y europeístas, excluyendo, por consiguiente, a aquellos que no tenían en Europa Occidental su referente, es decir, la izquierda revolucionaria, incluido el Partido Comunista Portugués, y la extrema derecha. Los demás, contaron, como es conocido, con no solo muestras verbales de solidaridad, apoyo y legitimidad, sino con ayuda material fundamental para organizarse eficiente y rápidamente tras décadas de dictadura, si bien en diferente cantidad según cada grupo (MUÑOZ SÁNCHEZ, 2012; ORTUÑO ANAYA, 2005, URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO, 2014; SABLOSKY, 2000). Para los parlamentarios europeos, estos partidos, los “verdaderamente democráticos”, eran los que merecían la confianza del electorado y, por lo tanto, se felicitaban cuando estos ganaron las elecciones ampliamente¹. Era, para ellos, un signo de “madurez política” de estos países ibéricos que los acercaba a Europa lo que, leído al revés, nos lleva a pensar rápidamente que si hubieran triunfado los partidos o reaccionarios o revolucionarios el resultado habría sido muy diferente. Sin duda, la experiencia portuguesa influyó mucho en esta cuestión en relación con el caso español.

Siguiendo con el apoyo europeo a los partidos europeístas ibéricos, hay que señalar que para estos últimos el acceso de sus respectivos países a las organizaciones europeas era una especie de “seguro” ante involuciones como ante revoluciones. De esta manera, tanto el socialista portugués Mário Soares como muchos de los parlamentarios españoles que visitaron el CdE durante los años 1976 y 1977 afirmaron que el ingreso de sus países en esta organización ayudaba a consolidar su joven democracia².

Otro punto fundamental es el que afecta a la consciencia que tenían estas Asambleas no solo de que trataban asuntos internos de estos dos países, sino de que también sabían, o decían saber, de su capacidad de influencia. A lo largo de los debates que se dieron en estas dos Asambleas flota en el aire una pregunta que es omnipresente: ¿es correcto que nos inmiscuyamos en la política interna de estos dos Estados ibéricos? Y la respuesta, salvo algunas excepciones puntuales, siempre es la misma: sí, porque son europeos y porque, y esto es mucho más evidente en el caso español, además quieren serlo. En este sentido se expresaba nítidamente el parlamentario centrista suizo Walter Hofer quien no dudaba en afirmar en sede parlamentaria que “queremos influenciar la evolución de la situación en España”, apuntando que “la democracia española debe cumplir unos requisitos. Es el precio a pagar por entrar en Europa”³. Así pues, esta intromisión,

¹Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Resolución 640 “Situation en Espagne”, 8 de julio de 1977.

²Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Compte rendu des débats*, 26 sesión, reunión del 28 de septiembre de 1974, pp. 413-427. Parlamento Europeo, *Debates, Report of Proceedings*, sesión 1976-1977, n° 211, reunión del 12 de enero de 1977, pp. 67-84.

³Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Compte rendu des débats*, 27 sesión, reunión del 29 de enero de 1976,

contraria al espíritu del contemporáneo Acuerdo de Helsinki⁴, se justificaba con el argumento de que la europeidad, aunque sea de países no miembros, es superior a la nacionalidad en estos temas que aquí se trataban.

En cuanto a su consciencia de influir o no en el devenir portugués y español, es también evidente que conocían, e incluso sobreestimaban, esta capacidad. Un buen ejemplo de esto era lo decisiva que les parecía la postura que tomaran estas Asambleas, y sobre todo el PE, ante la ayuda económica que podía conceder la Comunidad a Portugal (BOVER SÁNCHEZ, 2015). Pero también existía, en ocasiones, una excesiva autoconfianza, como, por caso, el hecho de que en la Resolución 575 de la APCE de 25 de septiembre de 1974, al pedir la amnistía para los presos políticos al régimen franquista se hiciera especial hincapié en el hecho de que 1975 sería Año Santo, argumento infalible, creían algunos, para que Franco la concediera. Esta idea, defendida por el democristiano italiano Reale, no surtió ningún efecto, lo cual parece que le decepcionó profundamente, tal como afirmó al año siguiente⁵. Sin embargo, y a pesar de sus fracasos puntuales, es obvio que tanto esta Asamblea como el PE consiguieron hacer llegar sus demandas tanto a portugueses como a españoles. La cuestión de en qué grado llegaron a influir, si fueron irrelevantes, condicionantes o determinantes, no es el objeto de este trabajo, si bien parece claro que sí tuvieron un papel considerable.

Finalmente por lo que respecta a las similitudes entre ambos casos, hay que destacar que el debate sobre qué hacer cara a las transiciones ibéricas también era, a su vez, una especie de debate interno que afectaba a su credibilidad y a su fuerza moral ante el mundo. Como ejemplo ilustrativo, las palabras del socialdemócrata alemán Gessner en la APCE cuando en octubre de 1975 reclamaba que las palabras de solidaridad con Portugal se respaldaran con hechos para no perder credibilidad⁶. También hay que entender en este sentido el factor de que la condena del régimen franquista y el pseudoreformismo de Arias supusiera un refuerzo de su fuerza moral ante la Europa del Este y ante los mismos comunistas portugueses, puesto que así no solo condenaban las dictaduras de izquierda sino también las de derecha, lo cual les daba un halo incuestionablemente prodemocrático. En resumen, no solo se estaban debatiendo cuestiones externas a estos organismos, sino también se ponía sobre la mesa la misma razón de ser del CdE y se estaba construyendo el perfil de exportador de la democracia de las Comunidades Europeas (FERNÁNDEZ SORIANO, 2013).

2. LAS DIFERENCIAS: DISTINTOS CAMINOS, UN MISMO DESTINO.

Vistos los puntos similares, ahora es oportuno exponer y analizar las divergencias. Para empezar con ellas, se debe indicar que el principal atractivo que ofrecía la Europa comunitaria para estos dos Estados peninsulares era sustancialmente diferente. Mientras que para Portugal era de vital importancia, como se ha puesto de manifiesto repetidamente (MAGONE, 1998; BOVER SÁNCHEZ, 2015), la ayuda económica que a corto plazo podía ofrecerle la Europa de los Nueve, para España lo más interesante era la legitimización de su reforma política y su futura entrada en la Comunidad Económica Europea (CEE). Por ello, estos Parlamentos jugaban con estos intereses que eran de sobra conocidos: a España se la presionaba con cerrarle las puertas de la Comunidad y seguir condenando su régimen político y a Portugal con retrasar la ayuda hasta que las condiciones, políticas obviamente, fueran las apropiadas bajo el punto de vista europeo.

En segundo lugar, es más que obvio que existieron miedos diferentes en relación con las transiciones ibéricas. Estas dos Asambleas europeas, como se ha visto, siempre indicaron que para el caso portugués existían dos grandes riesgos: el de “chilenización” y el de “checoslovaquización”, siendo siempre más visible el segundo. En el caso español, los riesgos que se percibían

pp. 1015-1046.

⁴Según el Acuerdo de Helsinki (1975), firmado por la inmensa mayoría de los países europeos, entre los que encontramos tanto a España y Portugal como a los integrantes de la entonces CEE y del Consejo de Europa, todos los Estados participantes se comprometían a no intervenir en los asuntos internos del resto.

⁵Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Compte rendu des débats*, 27 sesión, reunión del 2 de octubre de 1975, pp. 333-367 y 386-410.

⁶Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Compte rendu des débats*, 27 sesión, reunión del 3 de octubre de 1975, pp. 440-479.

eran continuismo o “portugalización”, siendo este último el que más se temía, pues con el primero la Europa democrática había convivido e incluso pactado durante más de treinta años⁷. Sin embargo, si bien existían riesgos en ambas transiciones, siempre se temió más por la situación lusa que por la hispana pues aquella dio la sensación durante un tiempo –el “año caliente” de no tenerla bajo control de ninguna manera.

Seguidamente, y muy interrelacionado con el punto anterior, cabe señalar que ambas Cámaras siempre entendieron que la transición que implicaba graves riesgos internacionales y geoestratégicos era la portuguesa. La razón, como es obvio, parte del hecho de que Portugal era miembro de la OTAN al mismo tiempo que tenía ministros comunistas y un primer ministro y buena parte del Consejo de la Revolución próximos a estos. Y esto, innegablemente, preocupaba a Occidente. Por el contrario, el poder en España nunca llegó a manos de partidos o grupos procomunistas o tercermundistas; las autoridades siempre afirmaron que su lugar era el bloque occidental: es decir, la CEE y la OTAN.

En cuarto lugar, hay que destacar que los partidos y grupos europeos reaccionaron de diferente manera en cada caso, pudiendo decir que se produjo un verdadero intercambio de papeles y argumentos respecto a estas experiencias. Si para la izquierda, Europa debía ser relativamente comprensiva con el proceso revolucionario portugués, pues se daba después de casi cincuenta años de dictadura, para la derecha comunitaria, y cuanto más a la derecha más claro era, lo mismo debía hacer Europa con España. Por el contrario, la izquierda siempre fue muy escéptica ante el proceso reformista español, mientras que la derecha lo fue ante la revolución portuguesa. Sin embargo, esto no quiere decir ni que los socialdemócratas europeos apoyaran el V Gobierno de Gonçalves, en el que ya no participaba el Partido Socialista, ni que los democristianos hicieran lo mismo con Arias Navarro a principios de verano, pues su transigencia tenía límites. Tan solo los comunistas y los conservadores europeos siguieron esta regla casi al pie de la letra.

Otro punto divergente, y de gran interés, es el que hace referencia a la capacidad y legitimidad para que estas Asambleas y las organizaciones de las que formaban parte pudieran tratar temas internos ibéricos con mayor o menor facilidad. Tal como se ha podido observar, son continuas las declaraciones de parlamentarios europeos que advierten que no quieren entrometerse en las cuestiones internas lusas, mientras que esto no se da de igual manera en el caso español. Una de las razones que se pueden extraer del análisis de estos debates y resoluciones es que si esto era así era porque España empoderaba continuamente a Europa mientras que Portugal, y especialmente durante el año caliente, era mucho más discreta e, incluso, contradictoria. El hecho de que en España tanto gobierno como oposición siempre tuvieran en Europa puestas sus miras de futuro, el llamado consenso europeísta (PEREIRA CASTAÑARES y MORENO JUSTE, 2005; CAVALLARO, 2009; QUIROSA-CHEYROUZE, 2012: 126-127), otorgó a este actor comunitario una cantidad muy considerable de legitimidad a la hora de dictar sentencia sobre la situación en España. Sin embargo, en Portugal este consenso no existía, pues la extrema izquierda y buena parte del Ejército eran o tercermundistas o procomunistas, lo cual ponía en una situación más complicada a la Comunidad y al CdE. La situación solo cambió cuando los europeístas –el Partido Socialista, el Partido Popular Democrático y el Centro Democrático Social ganaron cuota de poder en VI Gobierno, dejando atrás a los comunistas.

Para finalizar, hay que destacar un elemento que jugó un papel relevante en ambos casos pero que, por su desigual naturaleza, tuvo una muy diferente respuesta por parte de Europa: la cuestión nacional. Tal como se ha visto, si bien es un tema que necesita un análisis mucho más profundo, estas dos Asambleas apoyaron casi unánimemente y desde el primer momento la descolonización de los territorios portugueses en África. Sin embargo, estas siempre se mostraron contrarias a la posible independencia de Cataluña y País Vasco, apoyando la solución autonómica a esta cuestión ya desde antes de la muerte del general Franco. Lo que se puede extraer de esta postura es que el razonamiento de Europa Occidental en estos momentos era muy diferente en relación con las colonias de ultramar al que tenían hacia los movimientos independentistas europeos. La razón es sencilla: en la década de los setenta el proceso de descolonización era ya un hecho consumado y aceptado por Europa, mientras que los movimientos nacionalistas ganaban fuerza con casos como el de Irlanda del Norte, Flandes, Sicilia o Escocia, preocupando a sus respectivos Estados. Además, simultáneamente, y es un hecho que se debería tener muy

⁷Cabe recordar que en 1970 España y la CEE firmaron un acuerdo económico preferencial con el fin de consolidar y ampliar su comercio.

presente, las CCEE iniciaban su proceso de regionalización con la creación, por ejemplo, de la Sección de Desarrollo Regional dentro del Comité Económico y Social de la CEE (1972), del importantísimo Fondo Europeo de Desarrollo Regional o del Comité de Política Regional (1975) (CACIAGLI, 2006; ROJO SALGADO, 1999: 193; CRUZ-ALLI, 2001: 29-31). La respuesta europea era clara: en Europa autonomía y regionalización sí, independencia no; deseo que finalmente se cumplió. ¿Casualidad o causalidad? Un apunte más para una nueva agenda de investigación.

BIBLIOGRAFIA

- ALLI ARANGUREN, J. C. (2001). "Las regiones en la construcción de Europa" en *Azpilcueta: cuadernos de derecho*. 16. Sociedad de Estudios Vascos, pp. 29-31.
- BASSOLS JACAS, R. (1995). *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE 1957-85*. Madrid: Política Exterior.
- BOVER SÁNCHEZ, J. P. (2015). "La revolución de los claves a examen. Las asambleas parlamentarias europeas ante la transición portuguesa (1974-1976)" en *Circunstancia*. 37. < <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/n37-mayo-2015/articulos/la-revolucion-de-los-claves-a-examen--las-asambleas-parlamentarias-europeas-ante-la-transicion-portuguesa--1974-1976>> [Consulta: 15 de junio de 2016].
- Regiones de Europa: autogobierno, regionalismo, integración europea*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- CAVALLARO, M. E. (2009). *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*. Madrid: Sílex.
- COSTA PINTO, A. y SEVERIANO TEIXEIRA, N. (2005). "Portugal e a integração europeia, 1945-1986" en Costa Pinto, A. y Severiano Teixeira, N. *A Europa do Sul e a Construção Europeia 1945-2000*. Lisboa: Instituto de Ciências Sociais, pp. 17-43.
- CRESPO MACLENNAN, J. (2004). *España en Europa 1945-2000: del ostracismo a la modernidad*. Madrid: Marcial Pons.
- DEL PERO, M et al. (2010). *Democrazie. L'Europa meridionale e la finne delle dittature*. Florencia: Le Monier.
- FERNÁNDEZ SORIANO, V. (2013). *Le fusil et l'olivier. L'Espagne franquiste, la Grèce des colonels et les droits de l'Homme en Europe (1949-1977)*. Tesis doctoral. Bruselas: Universidad Libre de Bruselas.
- GOMES, B. y MOREIRA DE SÁ, T. (2009). *Carlucci vs. Kissinger. Os EUA e a Revolução Portuguesa*. Lisboa: Dom Quixote.
- GUIRAO, F. y GAVÍN, V. (2010). "La dimensione internazionale della transizione política spagnola (1969-1982). Quale ruolo giocarono la Comunità europea e gli Stati Uniti?" en Del Pero, M. et al. *Democrazie. L'Europa meridionale e la finne delle dittature*. Florencia: Le Monier, pp. 173-264.
- LEMUS LÓPEZ, E. (2012a). "Con la vista en Portugal y mirando a España: EEUU y el cambio político peninsular" en *Hispania. Revista Española de Historia*. 242. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, pp. 723-754.
- LEMUS LÓPEZ, E. (2012b). "La estrategia de la 'zanahoria y el palo'. La CE y el Portugal revolucionario" en Martín, R. y Pérez, G. (dirs.). *España y Portugal. Veinticinco años en la Unión Europea (1986-2011)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 99-113.
- MAGONE, J. (1998). "A integração europeia e a construção da democracia portuguesa" en *Penélope*. 18. Lisboa: Cooperativa Penélope, pp. 123-163.
- MORENO JUSTE, A. y LÓPEZ GÓMEZ, C. (2014). "Les Communautés Européennes et la politique extérieure espagnole dans le contexte de la transition démocratique" en *Revue d'histoire diplomatique*, 2. París: A. Pendonne, pp. 141-156.
- MUÑOZ, A. (2012). *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona: RBA.
- ORTUÑO ANAYA, P. (2005). *Los socialistas europeos y la transición española*, Madrid: Marcial Pons.
- PEREIRA CASTAÑARES, J. C. y MORENO JUSTE, A. (2005). "A Espanha : no centro ou na periferia da Europa?" en Costa Pinto, A. y Severiano Teixeira, N. *A Europa do Sul e a Construção Europeia 1945-2000*. Lisboa: Instituto de Ciências Sociais, pp. 45-74.

POWELL, C. (2007). "La larga marcha hacia Europa: España y la CE (1957-1986)" en Morata, F. y Mateo, G. (eds.). *España en Europa-Europa en España (1986-2006)*. Barcelona: CIDOB, pp. 41-67.

QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2012). "Europeísmo y transición a la democracia en España" en Martín, R. y Pérez, G. (dirs.). *España y Portugal. Veinticinco años en la Unión Europea (1986-2011)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 117-127.

ROJO SALGADO, A. (1999). "La progresiva regionalización de la Unión Europea", *Revista de Estudios Políticos*. 104. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 181-211.

SABIO ALCUTÉN, A. (2009). "La intervención de Estados Unidos y de Europa Occidental en la transición a la democracia en España, 1975-1977" en González, D. (coord.). *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid: Catarata, pp. 222-244.

SABLOSKY, J. (2000). *O PS e a Transição para a Democracia*, Lisboa, Editorial Notícias.

SIMÕES, A. (2015). "El Gobierno Wilson (1974-1976). Europa y la revolución portuguesa" en *Ayer*. 99. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, pp. 101-122.

TROUVÉ, M. (2008). *L'Espagne et l'Europe. De la dictature de Franco à l'Union Européenne*. Bruselas: Peter Lang.

URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO, N. (2014). "Política de la República Federal de Alemania hacia España durante el franquismo y la transición (1949-1979)" en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*. 13. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 197-225.

NO SOLO FRANCIA. EL PAPEL DE GRAN BRETAÑA EN LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN ESPAÑOLAS A LA CEE (1978-1982)

JORGE LAFUENTE DEL CANO
Universidad de Valladolid

Resumen

El largo proceso de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea vino marcado, en buena medida, por la posición de una Francia temerosa ante la competencia agrícola española. Pero no fue el único país del que España se preocupó durante la negociación. Gran Bretaña, que en aquellos momentos iniciaba la pugna para conseguir la devolución de su «cheque», constituye un significativo ejemplo. En esta comunicación analizamos la perspectiva negociadora española sobre la posición británica a través de la documentación del archivo personal de Leopoldo Calvo-Sotelo, primer ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas y, posteriormente, presidente del Gobierno.

Palabras clave: CEE, España, Europa, Gran Bretaña, Leopoldo Calvo-Sotelo, Ministerio para las Relaciones con las CEE, Relaciones Exteriores.

Abstract

Spain's joining the European Economic Community was a long process marked largely by the position of France, a country that fears the Spanish agriculture. But it was not the only country that Spain was concerned during the negotiation. Britain, which at the time began the struggle for the return of their budget, is a good example. In this paper we analyse the Spanish negotiating perspective on the British position through personal archive documentation of Leopoldo Calvo-Sotelo, minister for relations with the EEC and subsequently president of the Spanish Government.

Key words: EEC, Spain, Europe, Great Britain, Leopoldo Calvo-Sotelo, Ministry for Relations with the EEC, International Relations.

INTRODUCCIÓN

En el año 2016 se cumple el treinta aniversario de la adhesión española a la Comunidad Económica Europea. Un histórico proceso que de alguna manera cerraba la que se ha venido denominando “Transición exterior”, la entrada de España en los organismos internacionales en los que la ausencia de un sistema democrático le había impedido estar. Ese proceso paralelo a la Transición interior que conseguía así homologar definitivamente al país con sus vecinos del continente europeo.

La negociación para la entrada de España en la Comunidad fue larga y difícil y conllevó más esperas, más fatigas y más sufrimiento del esperado. Uno de los protagonistas de aquellos acontecimientos lo recordaba de esta manera¹:

Nuestra apreciación de 1976 había sido claramente ingenua. Creíamos entonces que las democracias occidentales iban a recibir a la España que llegaba del frío como recibió el Padre al hijo pródigo en la parábola evangélica: con los brazos abiertos y el carnero cebado en la mesa del banquete. Vana creencia. Las democracias occidentales quemaron en 1976 un incienso retórico en alabanza de la joven democracia española, de su joven Rey, de su joven presidente del Gobierno; y ahí quedó la generosidad de nuestros vecinos. La Comunidad internacional es todo menos evangélica. (...) Al brillo de las saluciones retóricas siguió en 1978 el feo rostro de los intereses nacionales. La Comunidad Europea y la OTAN estaban hechas desde mucho antes; sus miembros se habían repartido las ventajas y los papeles en ellas sin contar con España, y hubo que ganarse a pulso la Transición Exterior.

El autor de esas palabras, Leopoldo Calvo-Sotelo, fue el encargado de encabezar el primer equipo negociador español cuando, en febrero de 1978, el presidente Suárez decidió la creación del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, un organismo administrativo encargado de pilotar la negociación y coordinar la postura de todos los Ministerios españoles.

A menudo, no sin razón, se ha resaltado la importancia de Francia como auténtico condicionante del calendario negociador español (ALONSO, 1985; ACUÑA, 1986; NÚÑEZ PEÑA, 2003; MORENO JUSTE, 1998). La trascendencia del impacto de la agricultura española en algunas zonas del sur del país vecino y el previsiblemente ajustado resultado electoral en las elecciones presidenciales francesas de 1981 serían uno de los elementos que permitirían explicar ese interés galo por vigilar, condicionar y, en última instancia, ralentizar, la adhesión española al organismo comunitario. Y, de hecho, un somero repaso por los principales hitos de la negociación vendría a confirmarlo: la negociación española fue la primera que contó con dos fases diferentes, una visión de conjunto (*vue d'ensemble*) donde se repasarían de forma bilateral todos los aspectos sectoriales antes de la negociación concreta y el cierre de capítulos; una serie de peticiones de informes (“los tres sabios”) para analizar de forma reiterada el impacto de la entrada de la economía española en el mercado común; el deseo de obviar y retrasar el capítulo agrícola hasta que se acordase una postura comunitaria sobre el nuevo equilibrio de fuerzas tras la primera ampliación de 1973; el discurso del presidente de la República Valéry Giscard d'Estaing en junio de 1980 solicitando una pausa en la ya iniciada negociación española; el nuevo informe solicitado, años después, por su sucesor François Mitterrand. . .

Una alargada sombra que viene a confirmar la importancia fundamental del país vecino en el espinoso camino español hacia la consolidación comunitaria. Esta preeminencia no debe obviar, sin embargo, la importancia de otros países, que tuvieron también relevancia singular en esta historia.

Uno de ellos era Gran Bretaña. Gran Bretaña resultaba de especial interés por varios motivos: el primero de ellos que había sido el gran protagonista de la primera ampliación comunitaria, al igual que España lo era de la segunda, de la ampliación del sur (BASSOLS, 1995: 196). Ello significaba que el país británico podía servir y, como veremos, servía de referencia a los negociadores españoles, que se encontraron en un principio sin unas referencias claras y que tuvieron que crear prácticamente de cero el equipo y la estrategia negociadora.

De igual modo el papel británico era importante por su creciente reivindicación de un nuevo reparto financiero que equilibrase el saldo de los estados miembros (MARTÍN DE LA GUAR-

¹CALVO-SOTELO, L.: “La Unión Europea se amplía sin precisar su naturaleza” (Oviedo, 15 de marzo de 1994), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Conferencias*.

DIA y PÉREZ SÁNCHEZ, 2001): esta cuestión que no llegó a resolverse hasta 1984 y que recorre todo el camino español de la adhesión suponía una pugna directa con Francia y fue, de hecho, uno de los grandes argumentos galo para tratar de retrasar la entrada española: antes de incluir nuevos miembros, la Comunidad debía resolver la crisis interna de la Comunidad, había que profundizar antes de ampliar. El presupuesto de la CEE estaba condicionado por la PAC, de la que Francia era el mayor beneficiario. Gran Bretaña, en cambio, recibía una cantidad mucho menor, por lo que su saldo era claramente negativo. Esa reivindicación de mejora del presupuesto estuvo en el quicio de la polémica. De forma paralela a la cuestión económica estaba también el reparto de poder en una Comunidad con cada vez más miembros y con diversos planteamientos entre ellos: aquellos países más federalistas, partidarios de ceder soberanía a las instituciones comunitarias y los partidarios de una Europa intergubernamental, como la propia Gran Bretaña, en la que se salvaguardase la integridad de la soberanía de los Parlamentos nacionales.

En esta comunicación vamos a analizar el papel de Gran Bretaña en relación con la negociación española para la adhesión. Se trata de una primera aproximación al tema, en la que resaltaremos la propia perspectiva española sobre la posición británica: cómo se veía la postura de los Gobiernos británicos ante el histórico paso que España deseaba dar. Para ello usaremos la documentación del archivo personal de Leopoldo Calvo-Sotelo, así como del Ministerio de Asuntos Exteriores y seguiremos como hilo conductor los viajes que Leopoldo Calvo-Sotelo realizó a Londres donde, además de las intervenciones públicas, se prepararon numerosos informes para analizar la posición del país británico.

El objetivo básico es poder comprobar en una primera visión el peso que los propios negociadores españoles otorgaban a un país que podía servir de referencia a España para la negociación, pero que en ciertos aspectos también ofrecía marcadas diferencias.

1. LA ESTRATEGIA BILATERAL DEL EQUIPO DE LA TRINIDAD

Como decíamos más arriba, en febrero de 1978 se creó el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, encargado de iniciar y llevar a buen puerto la negociación. Leopoldo Calvo-Sotelo, antiguo ministro de Comercio en el primer Gobierno de la Monarquía y de Obras Públicas en el primer Ejecutivo de Adolfo Suárez, fue su primer titular. En torno a su persona creó de cero una estructura administrativa en la que se rodeó de un equipo pequeño pero eficaz de colaboradores. La mayoría de ellos procedían de la administración y eran especialistas en las diversas materias que podían tener un peso fundamental en la negociación, que se abrió oficialmente un año después. Su sede se encontraba en el palacio de la Trinidad término que, desde entonces, sirvió para identificar a los miembros del equipo.

En sus primeros pasos se marcó una estrategia bien definida que, en lo ahora nos afecta, establecía una dualidad negociadora: había que mantener una relación continua y fluida con los organismos comunitarios y los representantes de la Comisión, pero también con los nueve países que a la altura de 1978 conformaban el Mercado Común. Conviene no olvidar que eran los países los que iban marcando el ritmo y los temas de la propia negociación. Por ello menos de un mes después de su nombramiento como *Míster Europa*, como popularmente se conocía en España al ministro para las Relaciones, el propio Leopoldo Calvo-Sotelo comenzó una "gira con calma"², en sucesivas fases, que le llevó a visitar las capitales de las naciones comunitarias. Todos los viajes mantenían un esquema similar: presentación del equipo negociador español y sus principales líneas de trabajo, explicación de los planteamientos de España en las sucesivas etapas de la relación comunitaria (fresco, dictamen, relaciones bilaterales...), diálogo sobre la posición del país anfitrión con respecto a esas cuestiones y encuentro protocolario con las más altas autoridades del país³. El periplo comprendió Bruselas (7-9 marzo), Copenhague (11-12

²"Al término de su primera jornada en Londres, en lo que el ministro describió como una gira con calma por las capitales de los nueve...". *EFE*, 21 de junio de 1978.

³"Me llamó ayer por teléfono el Sr. Ministro para las Relaciones con las Comunidades, Calvo Sotelo, que me habló de su programa de viaje a los países comunitarios con el propósito de saludar particularmente a los jefes de Gobierno y conversar con los ministros encargados de los diversos temas que en esta negociación nos interesan". Carta del embajador en Italia al ministro de Asuntos Exteriores (Roma, 5 de mayo de 1978). Archivo del Ministerio de Asuntos

mayo), La Haya (16-18 mayo), Luxemburgo (24-25 mayo), París (5-8 junio), Londres (19-21 junio), Roma (23-24 octubre), Bonn (25-26 octubre) y Dublín (28 noviembre). A este itinerario cabe añadir la visita a Bonn el 11 de julio, tras la asunción germana de la presidencia de turno de la CEE y el viaje al Parlamento Europeo, el 9 de septiembre. Tiene interés seguir utilizar los viajes del ministro como herramienta de análisis, no solo porque suponían su primer contacto oficial con las autoridades de los países miembros desde que fue nombrado, sino porque cada visita venía precedida de unos informes y una documentación que resultaban particularmente reveladores.

En concreto el caso de Gran Bretaña era singular porque suponía un espejo en el que España podía fijarse a la hora de marcar una estrategia negociadora:

En primer lugar, porque se imitó el modo en que se llevó la negociación. Al presidente del Gobierno se le plantearon diversas alternativas para pilotar el proceso de negociación: una Secretaría de Estado dependiente de Exteriores, una Secretaría de Estado dependiente de Comercio, un negociador sin aparato administrativo detrás, un organismo negociador que coordinase la postura de todo el Gobierno español. Finalmente este fue la opción elegida, como sabemos. Parece ser que el ejemplo británico, con el nombramiento de un ministro negociador influyó de alguna manera en la opinión del Adolfo Suárez (CALVO-SOTELO, 1990:145).

En segundo porque en una de las tareas que el nuevo equipo negociador se planteó, explicar a los españoles las razones (el cómo, cuándo y dónde) de la adhesión española a la Comunidad, el ejemplo británico (*Britain for Europe*) fue una orientación a tener en cuenta (LAFUENTE DEL CANO, 2014: 265-285).

En tercero porque la cuestión del calendario, del cuándo se podría llevar a cabo la entrada española resultaba importante. Y de nuevo aquí el ejemplo que servía era la primera ampliación, capitaneada por los británicos. El equipo de la Trinidad había sido llamado a una tarea histórica, pero era necesario mantener la calma y una actitud realista para no frustrar las esperanzas del pueblo español. Así finalizaba uno de los borradores que planteaban las grandes líneas de acción estratégicas⁴:

es preciso infundir a todas las actuaciones un contenido realista y pragmático que evite la generación de expectativas desorbitadas y encuadre nuestra adhesión a las Comunidades en lo que debe ser: una ilusión por integrarse en un conjunto de naciones democráticas para colaborar en la tarea de hacer un mundo más habitable, tarea que no es sencilla, con riesgo de vacilaciones y retrocesos pero que no es posible realizar dentro del marco necesariamente estrecho y reducido de una nación.

Era evidente que la negociación debía tener en perspectiva un final ya que, como era previsible, una eventual tardanza podía generar incompreensión y rechazo. Por eso se quiso adoptar una postura realista⁵, guiándose por la única experiencia anterior que había tenido la Comunidad: la ampliación de 1973, la adhesión de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca. Algunas circunstancias habían cambiado, otras eran muy diferentes —el veto político al anterior régimen español no era equiparable al que impuso el general de Gaulle a Inglaterra— (FUSI y VILLARES, 2008: 112) y, sin embargo, la cronología de la primera ampliación era el único precedente objetivo. Resulta por ello significativo que en ese primer periplo por las capitales comunitarias, Calvo-Sotelo repitiera machaconamente la idea de que tenía que cumplirse sin retrasos el calendario previsto para España. De ahí también que varias delegaciones del equipo de la Trinidad acudiesen a Gran Bretaña y a los otros países de la primera ampliación para recoger su experiencia y sus consejos de cara a la negociación y el calendario de entrada. En el archivo de Leopoldo Calvo-Sotelo se encuentran diversos documentos que refuerzan esta idea, y que muestran un detallado análisis del desarrollo de la primera ampliación comunitaria, así como de los primeros pasos de la segunda (con los progresos respectivos de Grecia y Portugal)⁶.

Exteriores, 14582.

⁴“Nota sobre posibles actividades del Ministerio en los próximos meses” (mayo 1978), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 51, exp. 10.

⁵Así lo confirman, por ejemplo, Daniel de Busturia (Entrevista, 25 de octubre de 2011), José Luis Martínez (Entrevista, 8 de marzo de 2011) o Raimundo Bassols (Entrevista, 14 de diciembre de 2011).

⁶“Notas personales”, Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Congreso*, Caja 5/sin n.º.

2. EL PRIMER CONTACTO OFICIAL

Un mes antes del viaje de Calvo-Sotelo a Londres, la posición británica era analizada de este modo por el Embajador español⁷:

Excmo. Señor:

El pasado día 11 tuvo lugar en la Cámara de los Lores un debate sobre la ampliación de las Comunidades Europeas en base al informe preparado por una comisión de dicha Cámara el pasado mes de abril, que remití en su día a V.E. Adjunto a V.E. dos ejemplares de las actas que contienen dicho debate parlamentario.

El debate se desarrolló a lo largo de unas líneas semejantes a las seguidas en la Cámara de los Comunes el pasado 2 de mayo, cuyas actas parlamentarias remití a V.E. como anejo al despacho no. 805. Los nobles lores mostraron incluso menos reticencias respecto a la ampliación de las que aparecieron en el debate de los Comunes, significándose masivamente a favor del ingreso de Grecia, España y Portugal en la CEE en base de las consideraciones fundamentalmente políticas, aunque sin descuidar por ello los distintos problemas que se plantearían a las Comunidades en los campos económicos, social y regional. Los diversos oradores que intervinieron, entre los que destacó la intervención de Lord Soames, que hacía su primer discurso ante la Cámara y que aportaba su experiencia como diplomático y antiguo miembro de la Comisión de Bruselas, se refirieron a cuestiones políticas, económicas y sociales en función de los intereses británicos en presencia. Cabe destacar en este punto la preocupación mostrada por las dificultades con que se enfrentarían ciertos sectores de la producción industrial de este país, en especial la industria textil, la de calzados, la siderurgia y la construcción naval. En el contexto de las dificultades políticas a resolver, algunos oradores se refirieron, en términos moderados, al tema de Gibraltar. Al final del debate, el portavoz del Gobierno en la Cámara de los Lores para Asuntos del Foreign Office, Lord Goronwy-Roberts, insistió en el carácter dominante de las consideraciones políticas a la hora de adoptar una postura sobre la ampliación de las Comunidades. El Gobierno de Su Majestad, dijo, está a favor de la ampliación de la CEE, a doce miembros; de tal forma que si la negociación con Grecia llega a feliz término en fecha relativamente temprana, debería adoptarse al término de dicha negociación un compromiso favorable a la entrada de los otros dos candidatos. "El Gobierno considera que tiene que haber un claro entendimiento en la Comunidad de que lo que estamos procurando es establecer una Comunidad de doce", añadió.

Lord Goronwy-Roberts se refirió a las diversas cuestiones técnicas planteadas durante el debate pero, contrariamente a lo sucedido en la Cámara de los Comunes, no hizo ninguna alusión al tema de Gibraltar.

Dios guarde a V.E. muchos años. El Embajador de España Luis Guillermo de Perinat, Marqués de Perinat.

Con esta perspectiva en mente, entre el 19 y el 21 de junio el ministro negociador español realizó su primera visita a Londres. A pesar de no poder encontrarse, como en viajes precedentes, con el jefe de Gobierno, Calvo-Sotelo mantuvo una apretada agenda con diversos sectores de la vida política del país, según el programa original⁸:

En las entrevistas los dirigentes británicos se mostraron receptivos con los principales puntos de la posición española: un calendario razonable de entrada en la Comunidad, que no se distanciase de manera significativa de Grecia y que supusiese la aprobación del preceptivo informe comunitario (el Dictamen) en 1978; el estudio de la colaboración en las acciones anticipadas que preveía el otro informe que ya había aprobado la Comunidad (el Fresco), con especial atención

⁷Carta del embajador en Reino Unido al ministro de Asuntos Exteriores (Londres, 15 de mayo de 1978), Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 14582.

⁸"Programa de la visita del Excmo. Sr. Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, D. Leopoldo Calvo-Sotelo a Londres, 19-21 de junio de 1978" (Madrid, junio 1978), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 1.

Tabla 1. Programa del viaje del Ministro para las Relaciones con las CEE a Gran Bretaña en 1978

LUNES 19 DE JUNIO	MARTES 20 DE JUNIO	MIÉRCOLES 21 DE JUNIO
20.40h.: Llegada a Londres. Encuentro con Mr. Fullerton, Jefe del Departamento de Europa Suroccidental del Foreign Office	9h.: Entrevista con Mr Dell, Secretario de Estado de Comercio	9h: Reunión en la oficina central del Partido Conservador con el Muy Honorable John Davies, Ministro de Asuntos Exteriores en la oposición; Mr. Douglas Hurd, Portavoz conservador para asuntos europeos y Lady Elles, Jefe de la Oficina Internacional del Partido
	10.30h: Audiencia en la Embajada a un grupo de la Directiva de la Cámara Oficial de Comercio	10,30h: Entrevista con el Muy Honorable Roy Hattersley, Secretario de Estado para Precios y Consumo
	11h: Audiencia en la Cancillería de la Embajada a un grupo de representantes de la emigración española en Londres	11,15h: Entrevista con el Muy Honorable Joel Barnett, Chief Secretary del Departamento del Tesoro
	11,30h: Entrevista en el Foreign Office con Mr. Judd, Ministro de Estado	
	13h: Almuerzo ofrecido por Mr. Judd	
	15h: Entrevista con el Dr. Owen, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores	
	17h: Entrevista con el Muy Honorable Edward Bishop, Ministro de Estado en el Ministerio de Agricultura	
	18.30h: Reunión informal con los corresponsales españoles acreditados en Londres	
	20h: Cena en la Embajada	

a un eventual reequilibrio de la PAC; la propuesta española para la renovación del Acuerdo de 1970 y, en fin, la necesidad de que las instituciones se adaptasen a los Estados y no ocurriese al revés. Consideraron, no obstante, que durante el proceso surgirían de manera inevitable complicaciones técnicas⁹.

El apoyo británico resultaba apreciable y parecía encaminarse en la dirección deseada por España. Exceptuando el contencioso de Gibraltar no existían problemas bilaterales de relieve. Resulta por ello interesante reproducir parcialmente uno de los discursos de Calvo-Sotelo durante su viaje, en el que hizo un alegato de amistad y de unión entre ambos países, que tenían más puntos de unión de lo que aparentemente pusiese parecer. La primera de las conexiones iba más allá de un simple juego de palabras: "Inglaterra es diferente. Dice el slogan turístico que *Spain is different*. En realidad también lo es Inglaterra, y en mayor medida respecto del Continente. Esta distinción nos empareja"¹⁰. Evidentemente, en ocasiones podía unir más una misma concepción social y política que una simple identificación económica —que a decir verdad no existía a gran escala entre las islas y España—. Claro que la España que se decía *different* para atraer el turismo, era ya otra y quería abandonar esa diferencia, esa singularidad para ser uno más entre los países miembros de la Comunidad. La diferencia británica, su singularidad respecto del continente era, al contrario, conocida y fomentada en el propio país... Otra similitud relacionada también con la diferencia, era que Gran Bretaña no había estado presente entre los países fundadores de la Comunidad. En un principio porque no quiso unirse, y más tarde porque se lo impidieron los vetos de un de Gaulle que no se fiaba de las intenciones británicas al solicitar el ingreso. Gran Bretaña, por tanto, había tenido que pasar por un proceso de negociación que podía servir de referencia a España, una España que no dejaba aún de asombrarse de cómo detrás de la retórica que había prometido una rápida inclusión en los foros internacionales tras la democratización, se escondía una dura pugna en defensa de los intereses nacionales ya creados¹¹:

Inglaterra y España, además se han proyectado más allá de sus fronteras en tiempos y con modos distintos. Sus vínculos extraeuropeos son una aportación a la Comunidad. Inglaterra y España son naciones antiguas, estados con muchos siglos de Historia, personalidades fuertes. Su incorporación a la Comunidad, su camino hacia la Unión Europea, tienen para los dos países una significación profunda.

No obstante, con el foco puesto en la Comunidad, existían claras diferencias entre ambos países en torno al concepto de Europa, su alcance, sus límites y su trasfondo político. España, que había vivido un aislamiento exterior muy largo, culminado de forma especialmente notoria en los últimos cuarenta años, afrontaba con ilusión —señaló nuestro protagonista— la adhesión a la Comunidad. Esa ilusión podía suponer un cierto candor, una idealización del espíritu europeo lejos de la plasmación real, institucional: Bruselas y su burocracia. Pero España estaba dispuesta a ser algo ingenua con el objetivo final de volver a encontrar su sitio en Europa. Inglaterra, por el contrario, no comprendía buena parte de la liturgia comunitaria ni veía con agrado la mención de un Gobierno a nivel europeo, pues una visión pesimista y pragmática guiaba su paso por la Comunidad¹². España, afirmó el político español, respetaba la postura británica y se alegraba,

⁹"Resumen de las conversaciones mantenidas por el ministro Calvo Sotelo durante su visita oficial a Londres" (Madrid, 22 de junio de 1978), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 1.

¹⁰"Palabras del brindis del Señor Ministro en Londres" (Madrid, 19 de junio de 1978), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 1.

¹¹«Palabras del brindis...», *loc. cit.*

¹²Más adelante, en otro documento se añadía esta interesante explicación de las diferentes visiones comunitarias de ambas naciones: "La razón de los diferentes puntos de vista es, a mi juicio, clara y explicable. Buena parte del pueblo británico se resiste a abandonar una de las más antiguas, eficaces y estables instituciones políticas del mundo, para sustituirla por lo que muchos ingleses calificarían como *the rule of foreign technocrats*, o las utopías de los visionarios de Bruselas. En suma, por una fantasía más de "esos extraños pueblos continentales" cuyas tradiciones políticas, formas de ser, no aparecen como *reliable* para el hombre de las Islas Británicas. El tradicional pragmatismo y sentido político británico que en nada se refleja con tanta fidelidad como en su admirable constitución política o, mejor dicho, en la no existencia de una constitución propiamente dicha, induce necesariamente al inglés a mirar con recelo el racionalismo de los políticos continentales, su afán por reducir a reglas escritas las complejas categorías de la vida de un país y, en general, el afán unificador, intervencionista, idealista en exceso, de la concepción continental de la vida política (...). En contraposición a las descritas reacciones británicas, cabe señalar cómo para España la Comunidad supone la consolidación de nuestras recién creadas instituciones democráticas, faltas de tradición y

además, de que la ausencia de problemas bilaterales pudiese significar un apoyo británico de cara a la adhesión. Pertener al mismo club significaría en realidad una alianza y una posible coordinación de visiones y políticas que redundasen en beneficios para ambas naciones.

El viaje a Gran Bretaña, al igual que el de las otras capitales europeas, había concluido de manera satisfactoria, especialmente por el deseo del ministro de expresar las prioridades españolas: entre ellas, de manera fundamental, la necesidad de que no se retrasase el calendario de España; también el acuerdo español con los principios fundamentales del mencionado Fresco —que significaban un paso irreversible hacia la entrada española— y la necesidad española de adecuar el Acuerdo del 70 solo y siempre que se considerase a España como un país en vías de ser miembro y que se le ofreciesen compensaciones industriales por las rebajas agrícolas. El balance del embajador español en Reino Unido puso de manifiesto que había resultado positivo y útil¹³.

Menos de un mes después de la llegada de Calvo-Sotelo, el 17 de julio, Matías Rodríguez Inciarte, número 2 del Ministerio, viajó de nuevo a la capital inglesa para reunirse con representantes del *Foreign Office* y del antiguo equipo negociador y conocer así de primera mano la experiencia británica en el proceso de entrada al Mercado Común¹⁴.

3. TRAS LA APERTURA DE LAS NEGOCIACIONES

Un año después del primer viaje de *Mister Europa* a Londres se iba a producir la segunda visita. Por entonces España había visto la apertura oficial de las negociaciones con la Comunidad, el 5 de febrero de 1979. Sin embargo los meses posteriores fueron de una extremada lentitud, en la que el deseo español de avanzar rápidamente en el estudio de los primeros temas de la negociación se veía frenado por Francia, que deseaba retrasarlo hasta después del verano.

En esta situación, en septiembre de ese año, Leopoldo Calvo-Sotelo decidió dar un impulso a las relaciones bilaterales con los países miembros, convocando por segunda vez a todos los embajadores españoles en países de la Comunidad¹⁵.

La intervención de Leopoldo Calvo-Sotelo fue incisiva: realizó un análisis de la situación española, tanto en la acción interior como en la exterior, del estado real de las negociaciones, así como —con la ayuda de los embajadores— de la postura de los países miembros en ese momento clave. Planificó una especie de programa, planteó las prioridades y señaló unos peligros que se iban a demostrar reales. Este era el estado de la cuestión al abordar el que iba a ser su último año al frente de la Trinidad¹⁶.

El ministro comenzó analizando las dos vertientes de la relación con la CEE. En primer lugar la interior. Esta había venido marcada por la decisión tomada por el primer Gobierno democrático tras su elección: al solicitar la adhesión, se había señalado una línea clara en la política exterior española, una línea que contaba con el respaldo generalizado de las fuerzas políticas. Con el tiempo, sin embargo, habían llegado a aparecer dudas y escepticismos. En la cuestión social, por ejemplo, se apreciaba un respaldo claro de los sindicatos y un apoyo más matizado de los empresarios, que temían el ritmo de entrada y las consecuencias de la crisis económica. En segundo lugar, la vertiente externa. Tras la petición de adhesión en julio de 1977 se había producido un retraso debido a la ausencia de un interlocutor español y a la necesidad de que la Comisión elaborase el dictamen. Sin embargo se había retomado un camino

arraigo, la afirmación de nuestra presencia en el continente, del que estamos ausentes, a diferencia de los ingleses, desde hace dos siglos, la estabilización definitiva de los tradicionales movimientos pendulares de la historia reciente española...". En "Algunas ideas que pueden ser utilizadas en el brindis durante el viaje a Londres" (junio 1978), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 1.

¹³Carta del embajador en Reino Unido al ministro de Asuntos Exteriores (Londres, 26 de junio de 1978) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 14582.

¹⁴Carta del embajador español en Reino Unido al ministro de Asuntos Exteriores (Londres, 20 de julio de 1978). Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 14582.

¹⁵Calvo-Sotelo había propuesto verbalmente la celebración de la reunión a Marcelino Oreja, que la oficializó por carta el 16 de julio, acordándose poner fecha después del verano. Carta de Marcelino Oreja a Leopoldo Calvo-Sotelo (Madrid, 16 de julio de 1979) y Carta de Leopoldo Calvo-Sotelo a Marcelino Oreja (30 de julio de 1979), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 58, exp. 1.

¹⁶"Informe para el Excmo. Sr. Ministro: Reunión Embajadores en Bruselas" (Madrid, 17 de septiembre de 1979), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 71, exp. 6.

de normalidad y a juicio del ministro, la Comunidad quería acabar pronto la negociación, antes de 1981.

En este punto, era necesario conocer la posición de los países comunitarios con los que España estaba negociando. Aunque todos eran importantes porque debían ratificar la entrada, tenían peso diferente y se podían dividir en dos grupos: el de los cinco pequeños y el de los cuatro grandes.

Entre los grandes el ministro situaba a Gran Bretaña, que aún tardaría un tiempo en considerarse plenamente un país miembro del Mercado Común y que sostenía en esos momentos un conflicto presupuestario ("no sin razón") con la Comunidad, al solicitar una compensación por su gran aportación económica y su escaso beneficio de la política agrícola común.

Desde su nombramiento, Calvo-Sotelo venía mostrando interés por mantener un fluido contacto con los países miembros del Mercado Común. Quería mantenerles informados sobre la realidad española y, a la vez, buscar apoyos en aquellas cuestiones que pudiesen encontrar reticencias comunitarias. Con la negociación abierta, además, eran la clave de la entrada de España. Por ello en esta primera etapa de 1979 Leopoldo realizó algunos viajes. En realidad se podría decir que los viajes del ministro en 1979 constituían un complemento al periplo que había llevado a cabo durante 1978: visitó al nuevo Gobierno británico; viajó por vez primera a la capital del país que acababa de firmar su entrada en la Comunidad, Grecia; acudió a París en el momento en que ese país ocupaba la presidencia del Consejo de Ministros e hizo lo propio con la inauguración de la presidencia irlandesa. Así pues repitió en buena medida el esquema que había presentado en anteriores viajes.

Por su parte, el viaje a Londres, inmediatamente después del griego, el 18 y 19 de julio, sirvió al ministro español para mostrar al nuevo Gobierno británico, presidido por Margaret Thatcher, algunos aspectos de la relación de España y la Comunidad, así como los siguientes pasos en la negociación para la adhesión española¹⁷. En una apretada agenda, sostuvo diversos encuentros que se resumen a continuación¹⁸:

¹⁷Carta de Leopoldo Calvo-Sotelo a John Nott, ministro de Estado para el Tesoro (Madrid, 20 de julio de 1979), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 5.

¹⁸"Nota Sr. Ministro: Programa viaje a Londres" (Madrid, 6 de julio de 1979), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 5.

Tabla 2. Programa del viaje del Ministro para las Relaciones con las CEE a Gran Bretaña en 1979

MIÉRCOLES 18 DE JULIO	JUEVES 19 DE JULIO
11h:	12h:
Entrevista con Lord Carrington, Secretario del Foreign Office	Entrevista con Peter Shore, Ministro de Negocios Extranjeros en la oposición
11.30h:	13h:
Entrevista con Sir Ian Gilmore, Lord del Sello Privado	Almuerzo en la Embajada
14,45h:	
Entrevista con Peter Walker, Ministro de Agricultura	
16.30 h.	
Entrevista con John Nott, Ministro de Comercio	
Cena ofrecida por el Lord del Sello Privado	

A tenor de los informes que el ministro para las Relaciones recibió para preparar estos encuentros, uno de los temas que preocupaban al equipo negociador y que se pusieron sobre la mesa fue la cuestión de Gibraltar. Uno de ellos partía de una cuestión poco probable, pero que en su momento podría resultar perjudicial para los intereses españoles¹⁹: la exigencia del Parlamento británico de la apertura de la verja antes de la adhesión española a la Comunidad, alegando la política comunitaria de libre circulación de personas, capitales y mercancías. Por ello en el informe se defendía que las autoridades españolas debían diferenciar de manera clara la cuestión política y de soberanía sobre Gibraltar de la aceptación del acervo comunitario que, de forma ineludible, España debía incorporar cuando se completase el proceso de adhesión. Para ello se ponía como ejemplo el propio litigio que el Reino Unido mantenía con la República de Irlanda por los condados del norte y que, de forma evidente, no había impedido su integración plena en el Mercado Común. En cualquier caso el autor del informe defendía que si España debía cambiar su política sobre la verja en absoluto se vería obligada a renunciar a la reclamación de la soberanía del peñón. En este mismo sentido aparecía otra cuestión paralela: la OTAN. A pesar de que en el informe no se especifica la relación que España podría tener con el organismo, plena adhesión o algún tipo de acuerdo, se consideraba que una cierta vinculación con la Alianza podía significar una presión añadida sobre Gran Bretaña para entablar negociaciones con España sobre la soberanía de la colonia.

A pesar de la preocupación por el largo contencioso sobre la isla que aún enfrentaba a ambos países, el resultado del viaje y de las relaciones bilaterales en torno a la cuestión comunitaria era buena si nos atenemos a las conclusiones del embajador español en Reino Unido. Perinat, que había acompañado a Calvo-Sotelo en todos los encuentros, consideraba que había quedado evidenciado...: "durante toda la visita y a lo largo de los contactos, la buena disposición del nuevo Gobierno británico a nuestro acceso a las Comunidades Europeas y su interés por buscar solución a corto plazo a los problemas bilaterales de orden técnico que existen en dicho campo"²⁰.

4. UN ÚLTIMO ESFUERZO

El análisis del último encuentro bilateral entre España y Gran Bretaña nos obliga a dar un salto cronológico hasta enero de 1982. Desde mediados de 1979 habían ocurrido muchas cosas tanto en la política nacional como en las negociaciones de adhesión. En este último aspecto, una cuestión fundamental vino a torcer el ritmo de las negociaciones españolas: el discurso del presidente Giscard, en junio de 1980, pidiendo una pausa en las negociaciones de adhesión, hasta que estuviesen resueltos los problemas internos de la Comunidad. Los meses posteriores estuvieron dedicados a tratar de saltar ese veto y continuar las sesiones de negociación. El papel de Gran Bretaña es indirecto, pero fundamental: su exigencia de cambios en el presupuesto comunitario fue una de las alegaciones del presidente francés. Sin embargo, el análisis español de la coyuntura y del papel británico queda para una segunda aproximación al tema de esta ponencia.

Con respecto a la política interior, y al efecto que nos interesa, el negociador español se había convertido en presidente de Gobierno tras la dimisión de Adolfo Suárez. El presidente Calvo-Sotelo tuvo que enfrentarse a muchos retos al llegar al poder, el primero de ellos hacer frente a las consecuencias del golpe de Estado del 23-F, pero a pesar de todo mantuvo su interés por las cuestiones europeas de manera clara. Por un lado diseñó un nuevo formato de la estructura negociadora, eliminando el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas y traspasado sus competencias a una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores; las personas a cargo de la negociación eran, además, de su plena confianza: el ministro Pérez-Llorca y el secretario de Estado Raimundo Bassols. Por otro lado, fue el primer presidente

¹⁹"Nota para el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: Vinculación entre el contencioso hispano-británico sobre Gibraltar y la adhesión de España a la CEE" (Madrid, 26 de junio de 1979). Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Ministerio para las Relaciones con la CEE*, Caja 70, exp. 5. Como se ve, este informe concreto en realidad estaba dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores, pero llegó a manos del equipo del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

²⁰Carta del embajador de España ante el Reino Unido al ministro de Asuntos Exteriores (Londres, 24 de julio de 1979), Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 16570.

que creó una Comisión Delegada para Asuntos Exteriores, presidida por él mismo, en la que se trataron de forma directa las negociaciones con la Comunidad (VVAA, 1981).

A la altura de enero de 1982, con la difícil situación interna de la UCD, el Gobierno era consciente de encontrarse ante las últimas oportunidades de cerrar la negociación en el plazo más breve posible, después de diversos retrasos provocados por la convulsa vida interna comunitaria. Es en este contexto en el que el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, viajó a la capital británica. El 8 de enero tuvo un encuentro al más alto nivel con la primera ministra, Margaret Thatcher²¹. Sin duda el asunto más destacado en su viaje fue la reapertura de la valla de Gibraltar, si bien también estuvo presente el acceso de España a la CEE²²:

He hecho ver a la señora Thatcher las dificultades crecientes con que me encuentro para explicar a la opinión pública española el retraso de las negociaciones hispano-comunitarias y la necesidad urgente de que la Comunidad, fiel al espíritu del Tratado de Roma, haga honor a sus obligaciones y a sus responsabilidades respecto a España. La primera ministra me ha confirmado la comprensión y el respaldo activo de nuestras posiciones por parte británica.

En una nota que preparaba el encuentro con Thatcher se señalaba cómo aparentemente el Gobierno británico había realzado el enfoque europeísta de su política exterior en los últimos meses —había ocupado la presidencia comunitaria entre julio y diciembre de 1981—, con especial empeño en la cooperación política de los diez miembros en política exterior... si bien aún mantenía problemas pendientes, como la contribución al presupuesto, del que había obtenido una considerable rebaja, pero aún esperaba una solución duradera y no provisional. El Consejo de Londres, en fin, no había podido obtener una declaración similar a la del Parlamento Europeo, que señalaba la fecha de 1984 como la de la entrada española en la CEE²³.

Con todo, el jefe de gabinete del presidente del Gobierno consideraba que se había dado una buena relación con el Reino Unido, pero que Calvo-Sotelo tenía la sensación de que los británicos no serían determinantes para cambiar el rumbo de la negociación española²⁴.

CONCLUSIONES

La negociación para la adhesión de España a la Comunidad supuso un esfuerzo y una tarea en la que se vieron involucradas varias generaciones de políticos y diplomáticos españoles. Algo que sin duda se explica por su importancia económica, política, geográfica y cultural.

El primer equipo negociador tuvo que poner en marcha los mecanismos administrativos y estratégicos necesarios para llevar a buen puerto la negociación. Uno de ellos era el estudio y el contacto permanente con los países que entonces formaban parte de la Comunidad Europea. A pesar del preponderante papel que ocupaba Francia, y que justifica la preeminencia en los documentos del equipo de la Trinidad, otros países tuvieron también su importancia en la negociación.

Gran Bretaña era un país diferente en el seno del Mercado Común y siempre gustó de hacer visible esa singularidad. Para los negociadores españoles el país británico supuso una guía a la hora de establecer la negociación, de modo fundamental en la cuestión del calendario de la propia negociación. Tras analizar algunos viajes de los negociadores españoles a Londres, así como la documentación creada al efecto hemos podido obtener en esta primera aproximación algunas ideas. La primera de ellas es una cierta simpatía de los británicos a la causa española, condicionada por una idea de fondo: los ingleses, siempre recelosos del federalismo, consideraban que una Comunidad cada vez más numerosa haría difícil esa necesaria asimilación y pérdida

²¹«Nota: Borrador Programa Bruselas-Londres», Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Viajes*, Caja 16, exp. 1.

²²«Londres acepta las exigencias de Madrid para abrir la verja». *ABC*, 9 de enero de 1982, p. 5. En el archivo del presidente se conserva una serie de preguntas y respuesta que pudieran surgir en la rueda de prensa. La gran mayoría de ellas se dedicaban a Gibraltar. La única que se centraba en el Mercado Común, señalaba la posibilidad de entrar en 1984, si bien España no quería ser «prisionera de ningún calendario». «Notas para viaje a Londres» (enero 1982), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Viajes*, Caja 16, exp. 2.

²³«Nota: Visita del Presidente del Gobierno al Reino Unido. Política Exterior del Reino Unido» (enero 1982), Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo, *Viajes*, Caja 16, exp. 2.

²⁴Entrevista con Eugenio Galdón. Madrid, 15 de diciembre de 2011.

de soberanía. El Mercado Común más ampliado, en ese sentido, sería cada vez más un mercado y menos una unión política. Al equipo negociador español, más federalista por instinto, no le interesaba ofrecer una opinión sobre el modelo de construcción europea. Era un país candidato y por lo tanto no debía opinar: quería unirse a la Europa que había. Posteriormente, con la plena adhesión podría entonces ofrecer su particular visión en igualdad de opiniones con los otros países miembros.

Junto con esta idea emerge a continuación otra: Gran Bretaña no iba a dar la batalla por España. El país británico estaba ya embarcado en la batalla del cambio de presupuesto comunitaria y era su prioridad. Las concesiones retóricas en favor de la adhesión si bien tenían una base cierto no iban a suponer una consecución práctica, una acción diplomática y política en favor del cumplimiento del calendario original de adhesión española a la Comunidad.

El impacto de la petición del cheque hizo, en cualquier caso, que se tuviese muy presente la realidad británica para poder continuar la estrategia de negociación con el objetivo de poder finalizarla lo más pronto posible.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, R (1986). *Como los dientes de una sierra (Francia-España de 1975 a 1985)*. Barcelona: Plaza & Janés.
- ALONSO, A (1985). *España en el Mercado Común*. Madrid: Espasa.
- BASSOLS, R (1995). *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*. Madrid: Política Exterior.
- CALVO-SOTELO, L (1990). *Memoria viva de la transición*. Barcelona: Plaza & Janés.
- FUSI, J.P. (2008). "Europa y la España de Franco" en Fontana, J. y Villares, R. (dirs.). *Historia de España vol 11: España en Europa*. Madrid: Crítica/Marcial Pons.
- LAFUENTE DEL CANO, J. (2014). "El Plan del Gobierno Suárez para presentar Europa a los españoles (1978-1980)" en *Investigaciones Históricas*, 34. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 265-285.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R y PÉREZ SÁNCHEZ, G (2001). *Historia de la integración europea*. Madrid: Ariel estudios europeos.
- MORENO JUSTE, A (1998). *España y el proceso de construcción europea*. Barcelona: Ariel.
- NÚÑEZ PEÑA, V. (2013). *Entre la reforma y la ampliación, (1976-1986): las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de transición y "approfondissement"*, Madrid: Universidad Complutense, Tesis Doctoral.
- VVAA (1981): *Actividades, textos, documentos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores. Oficina de Información Diplomática.

EL DISCURSO SOCIALISTA ANTE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y EN LA ALIANZA ATLÁNTICA (1976-1986)¹

FERRAN MARTÍNEZ LLISO
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Este estudio tiene por objeto analizar la evolución discursiva que experimentó el PSOE en torno a los procesos de integración en la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Alianza Atlántica, indagando en las causas que marcaron dicha evolución y planteando la relevancia de los estereotipos en la articulación de tal discurso.

Para ello se atenderá, en primer lugar, a la percepción y posicionamiento que adquirió el partido hacia tales organizaciones durante el franquismo para, finalmente, poder analizar de forma separada la evolución del discurso socialista ante el desarrollo de ambos procesos de integración durante la transición exterior. Es por esto último por lo que el marco cronológico establecido abarca desde 1976, año en el que se celebra el primer congreso del PSOE en España tras la restauración democrática, hasta 1986, lapso en el que se hace efectiva la entrada del país en la CEE y en el que se reafirma su presencia en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) tras la celebración del referéndum sobre la permanencia en mencionado organismo.

Abstract

The aim of this study is to analyze the discursive development of the Spanish Socialist Workers' Party (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) regarding the integration processes in the European Economic Community (EEC) and the Atlantic Alliance, by studying the most representative causes for such development and setting out the relevance of the stereotypes in the organization of the speech.

To achieve this, we will evaluate the perception and positioning of the party towards the above mentioned organizations during the Franco regime, in order to analyze separately the development of the socialist speech on the evolution of both integration processes during the Foreign transition. Due to the latter, the chronological framework for this study spans from 1976 -when the first PSOE congress was held in Spain after the restoration of the Democracy- to 1986 -when the country enters the EEC and reinforces its presence in the North Atlantic Treaty Organization (NATO) after the referendum about the country permanence in this institution-.

^{1*} Este trabajo se inscribe en la labor del Grupo de Investigación de la Comunidad de Madrid (941072) sobre Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI, ../customXml/item1.xml<https://www.ucm.es/ghistri/el-grupo>) y se ha realizado gracias a la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2014-53618-P).

1. LA PERCEPCIÓN Y POSICIONAMIENTO SOCIALISTA EN TORNO A LA CEE Y LA OTAN DURANTE EL FRANQUISMO

Tanto la dictadura franquista como su oposición hicieron del ingreso en la CEE una cuestión de primer orden: la primera, porque veía en la adhesión europea un rentabilísimo instrumento con el que evitar el aislamiento y perpetuar el régimen; la segunda, porque lo concebía como el medio con el que acabar con el régimen de Franco y con el que alcanzar la democratización del país.

No obstante, es necesario recordar que dicho organismo no superó hasta la década de los noventa, con la firma del Tratado de Maastricht, su fase técnica y económica. Por consiguiente, la influencia que las instituciones comunitarias pudieron llegar a ejercer en pro del cambio político en España fue más conceptual que práctica o directa; esto es, no eran acciones concretas las que podían interferir en los cambios, sino conceptos como Europa, europeísmo o europeización (NÚÑEZ PEÑAS, 2013: 39-46). Por lo tanto, para comprender la percepción socialista sobre el ingreso en la CEE durante el franquismo hace falta considerar previamente la imagen que se tenía sobre Europa (PEREIRA CASTAÑARES Y MORENO JUSTE, 1991: 129-152).

A este respecto, cabría señalar, en primer lugar, la reducción geográfica que se hacía del concepto Europa, que se limitaba a un espacio homogéneo formado por unos cinco Estados -Portugal, Francia, Italia, Gran Bretaña y Alemania esencialmente- con los que España había mantenido tradicionalmente más intensas relaciones y que representaban en su conjunto los ideales de democracia, libertad y bienestar. En consecuencia, la europeización de España significaba la transformación del país en un Estado moderno, próspero y estable social, económica y políticamente. El ingreso en la CEE, pues, se identificaba con la “entrada” en Europa, es decir, con el medio necesario para solucionar “el problema de España” -entendido en términos orteguianos- (ORTEGA Y GASSET, 1966: 503-521) y por lo tanto, la meta ineludible y primera a alcanzar cuando las circunstancias políticas -la vuelta a la democracia- lo permitieran.

Los socialistas tenían la esperanza de que el aislamiento internacional al que se vio sometido el régimen franquista desde el final de la Segunda Guerra Mundial acabara desencadenando el final de este y pudiera iniciarse así la democratización del país, principio, por otro lado, irrenunciable para el ingreso en la CEE. Sin embargo, la firma del Concordato con la Santa Sede y los acuerdos con Estados Unidos en 1953 supusieron el desbloqueo de tal situación. Ante la ruptura del aislamiento internacional del régimen, el Partido Socialista redujo su actividad política casi al mínimo, viéndose incapaz de emprender un proceso de cambio hasta que muriera Franco. Pese a ello, el afán europeísta del PSOE se mantuvo invariable ya que, tal como afirmara Indalecio Prieto, “España algún día querría entrar en Europa; en consecuencia, necesitaría ser una democracia y hallaría en el PSOE el más firme defensor de esta” (GILLESPIE, 1991: 132). De ahí que los grandes esfuerzos socialistas durante el franquismo en materia internacional se centraran en alcanzar la mayor representatividad posible dentro de los grandes *lobbies* europeístas, tratando de evitar que las instituciones comunitarias concedieran el definitivo apoyo a Franco e intentando que los ejes del proceso de integración europea se articularan en torno al federalismo y al socialismo. En este sentido, es especialmente destacable la reunión del Movimiento Europeo Internacional de 1962 -bautizada peyorativamente por el régimen como Contubernio de Múnich-, en la que 118 delegados españoles de diversas tendencias de la oposición pidieron a la CEE que no admitiera a una España antidemocrática en su seno.

Esta posición -ineludiblemente europeísta y acrítica-, que mantuvo el PSOE desde 1945 de la mano de su secretario general, Rodolfo Llopi, se fue debilitando en la década de los setenta en favor de la actitud de la facción renovada del partido, mucho más combativa en asuntos internacionales. Tanto es así que la agrupación del interior, si bien no dejaba de reconocer en la CEE un ventajoso instrumento de presión en pro del cambio político en España, veía en ella una organización de marcado carácter capitalista que había avanzado muy poco hacia una Europa federal y socialista:

El PSOE afirma su apoyo a la construcción de una Europa unida, rechazando que esta unidad pueda fundamentarse sobre instituciones políticas y económicas al servicio

del capitalismo internacional. Declara su voluntad de participar en la democratización de las instituciones europeas, liberándolas del dominio del capital y orientándolas en beneficio de los intereses legítimos de los trabajadores (PSOE, 1974: 3).

De esta forma, el PSOE, durante los últimos años de la dictadura, adoptó una actitud un tanto contradictoria, que osciló entre su apuesta por el ingreso en la CEE y su posición marcadamente anticapitalista. Con la llegada de la democracia, se vería obligado a ir modificando progresivamente su discurso para hacerlo más coherente con su línea política operativa.

Por su parte, la posición de la formación socialista en torno a la OTAN sería mucho más cambiante que la mantenida en relación a la CEE. En un principio, y con el objetivo de lograr el apoyo occidental -que aún se creía que podría acabar con el régimen-, el PSOE se definió inequívocamente con aquel, alejándose de toda retórica neutralista (SABORIT, 1949: 1-2). De hecho, el discurso del partido presentaba a Franco como el único obstáculo, no solo en la integración de España en un futuro Mercado Común, sino también en la OTAN, así como a que el país recibiera asistencia económica de Estados Unidos -Plan Marshall-. Tanto es así que a veces la lógica de su estrategia llevaba a los socialistas a posar como si fueran unos aliados anticomunistas y unos garantes de la estabilidad más fiables que el propio Franco (GILLESPIE, 1991: 129). Así se pronunciaba Indalecio Prieto (1949) en torno a la naciente organización intergubernamental:

[El PSOE] Amante de la independencia de todas las naciones, viendo en peligro a los pueblos de Europa por la acción absorbente del imperialismo ruso, que para quebrantar esa independencia utiliza como instrumento a los partidos comunistas, realizará cuantos esfuerzos estén a su alcance para incorporar a España a la unión de Europa Occidental. (...) Lógicamente, procede incorporar España al Pacto del Atlántico. Lo exige su situación geográfica y lo aconseja la comunidad de ideales pacifistas. Además, será su único medio para salvarse (pp. 1 y 3).

No obstante, la actitud socialista en torno a la organización cambió radicalmente de signo a partir de 1953, año en el que se firmaron los *executive agreements* con Estados Unidos. Y es que el acercamiento norteamericano a Franco supondría, a la postre, un elemento decisivo en la perpetuación del régimen y un escollo insalvable para la oposición antifranquista. Por esta razón, y pese a que el régimen nunca consiguió incorporar al país a la Alianza -debido al persistente rechazo de algunos de sus Estados miembros-, la percepción que desde entonces establecería el partido sobre la OTAN se vincularía indefectiblemente a la imagen granjeada por Estados Unidos durante la dictadura.

Si bien es cierto que en los encuentros históricos entre España y Estados Unidos han prevalecido los períodos de conflicto, la firma de los Pactos de Madrid de 1953 constituyó, muy probablemente, el acontecimiento decisivo en la imagen que en adelante adquiriría el país norteamericano, incrementándose considerablemente el antiamericanismo -y, por ende, el antiatlantismo- entre la opinión pública española. Así, mientras que en el resto de Europa Occidental se veía a los norteamericanos como los protagonistas de la liberación del yugo nazi-fascista, del restablecimiento de las libertades democráticas y de la reconstrucción económica del Continente, los socialistas españoles consideraban a los estadounidenses los principales responsables de la continuación del régimen franquista. Asimismo, el respaldo ofrecido por dicho país a las dictaduras latinoamericanas reforzó su consideración imperialista y antidemocrática.

Es por ello por lo que, pocos años más tarde, el propio Indalecio Prieto (1968) calificara a la OTAN como una "peligrosa alianza militar" (pp. 193-197). La postura antiatlantista se acrecentó aún más si cabe tras la derrota de la facción llopista, más pro-occidental y anticomunista que la renovada, marxista y objetora de la política de bloques, que ya en el congreso celebrado en Suresnes se declaraba "hostil a todo imperialismo, poder hegemónico y división del mundo en zonas de influencia, así como a la existencia de bloques militares" (PSOE, 1974: 3). La OTAN se convertía así en la versión militarista del imperialismo yanqui.

En resumen, la posición que heredaría el PSOE en torno al ingreso en la CEE y en la OTAN a comienzos de la Transición fue absolutamente disímil: mientras que la incorporación al Mercado Común sería calificada de prioritaria debido a su invariable identificación con Europa, ese espacio homogéneo de indudable capacidad democratizadora, la adhesión a la OTAN se rechazaría categóricamente por ser considerado un mero instrumento en manos del imperialismo norteamericano, principal responsable de la perpetuación del régimen franquista.

2. EL DISCURSO SOCIALISTA ANTE LA INTEGRACIÓN EN LA CEE

El inicio de la transición hacia un régimen democrático apenas variaría el ambivalente discurso que el PSOE, durante los últimos años de dictadura, mantuvo en torno al ingreso en la CEE. La adhesión al Mercado Común, por tanto, se continuó definiendo como el paso necesario en la escalada hacia la democracia, debido a su instintiva asociación con el concepto de Europa, calificado como "el cuadro esencial e irrenunciable para encontrar una respuesta a las aspiraciones de nuestros pueblos" (PSOE, 1976a: 9). Sin embargo, la naturaleza de las instituciones comunitarias, cada vez más dispuestas a priorizar la liberalización de los capitales y las inversiones financieras, chocaba frontalmente con el espíritu anticapitalista del partido y su concepción de lo que debía ser la CEE:

Tenemos una visión de Europa que nada tiene que ver con la Europa de los grandes monopolios, de las grandes compañías multinacionales y bajo el imperio de los americanos. Nuestro objetivo, en la relación con los países europeos, se encaminaría a la construcción de una Europa Política, al servicio de los intereses de la clase trabajadora y como factor de ruptura de la política mundial de reparto en bloques de influencia (EDITORIAL, 1975: 5).

Pese a ello, en ningún momento se planteó la posibilidad de no iniciar el proceso de incorporación a la CEE -como sí ocurrió en otros países del Sur de Europa-, dada la percepción existente en el conjunto de la sociedad española de una cierta inevitabilidad de Europa. De hecho, la crítica socialista hacia el modelo comunitario nunca fue especialmente destacable, intuyéndose un cierto encubrimiento, e incluso exculpación, de la vertiente económica adoptada por sus países miembros, a quienes se les definía, no tanto como países capitalistas sino como "sociedades industriales de tipo europeo", "conjunto de democracias europeas" o, en todo caso, "países fiscalizados por el intervencionismo norteamericano". Es más, la intención de asumir el proceso como una cuestión de Estado, en el que no primaran los intereses partidistas ni electoralistas sino una posición consensuada entre todas las fuerzas políticas, limitó todavía más el debate parlamentario sobre las posibles desventajas de la incorporación, más allá de las dificultades relacionadas con el proceso negociador. De este modo, y salvo honrosas excepciones, cuestiones como los riesgos derivados del ingreso en una organización supranacional -que no intergubernamental- o la conformación de una doble realidad en el Continente -Norte-Sur- que pudiese abocar a la *periferialización* de los países europeos del Mediterráneo, apenas fueron abordadas por el conjunto de formaciones del arco político español.

Todo ello, sin embargo, no fue óbice para que el partido, que se enfrentaba por primera vez desde 1936 a la posibilidad de convertirse en una alternativa de Gobierno, desarrollara un discurso más coherente, que le permitiera equilibrar su rechazo al capitalismo y su voluntad de ingresar en la CEE. En un primer momento se apostó por transformar la "Europa de los mercaderes", "de las multinacionales", en la "Europa de los pueblos", "de los trabajadores". Esto es, el PSOE, gracias a sus excelentes relaciones con otros partidos socialistas europeos, se presentaba como el adalid de la construcción de una Europa política y socialista que fuera capaz de mantener una completa autonomía respecto a los bloques de poder y a los poderes económicos, así como de extender los principios de democracia, libertad y derechos humanos a todos los pueblos oprimidos por el imperialismo:

La construcción de esta Europa política unida por la confluencia decisiva de los partidos socialistas y socialdemócratas será no solo una garantía en contra del reparto del mundo en bloques de influencia, sino también un puente de comunicación de extraordinaria importancia para todos los países del tercer mundo, para todos los movimientos de liberación, para los países que se aproximen a la construcción de una sociedad socialista; en definitiva, será una alternativa a la dominación del mundo por los dos bloques (EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA, 1976: 2).

Las resoluciones del Congreso Extraordinario de 1979, pese a que en ellas se abandonaba el marxismo como ideología oficial, apenas modificaron la estructura discursiva del partido, que

continuó apostando por “actuar de modo unitario para la consecución de una sociedad socialista europea de los pueblos y de los trabajadores, poniendo coto a la expansión del capital multinacional y defendiendo los intereses de la clase obrera” (PSOE, 1979a: 2). Consiguientemente, la máxima enunciada por François Mitterrand, “L’Europe sera socialiste ou ne sera pas”, se convertiría en la apuesta discursiva de los socialistas españoles, incluso tras el primer ejercicio de moderación experimentado por el partido durante el período democrático.

El XXIX Congreso, celebrado en octubre de 1981, reafirmó los principios propugnados por el partido en materia de política internacional. De hecho, las referencias al ingreso en la CEE reprodujeron, casi en idénticos términos, lo resuelto dos años atrás:

En la Europa Comunitaria los socialistas españoles propugnaremos el fortalecimiento, desarrollo y mayor democratización de sus instituciones así como la cohesión de las fuerzas socialistas que constituyen el principal grupo político de la CEE, *trabajando así de un modo unitario para la consecución de una sociedad europea inspirada en el socialismo democrático de los pueblos y los trabajadores, poniendo coto a la expansión del capital multinacional, y al intervencionismo norteamericano y defendiendo los intereses de la clase trabajadora* (PSOE, 1981: 32).

Es significativo, sin embargo, la sustitución de “clase obrera”, empleado en 1979, por “clase trabajadora”, utilizado en 1981. Y es que cabe tener en cuenta que el XXIX Congreso se celebró en un contexto interno complicado -descomposición interna de UCD, el fallido golpe de Estado del 23-F, el caso del aceite de colza, la polémica del ingreso en la OTAN, etc.-, que evidenció la necesidad de convocar unas nuevas elecciones generales. Ante ello, el Partido Socialista tomaría conciencia de la importancia de establecer una nueva estrategia que le permitiera conseguir que un espectro de población mucho mayor se sintiera identificado con su programa. Por esta razón, las alusiones al marxismo o a cuestiones de índole anticapitalista desaparecieron definitivamente de las resoluciones y programas de un partido que ya se erigía como plenamente socialdemócrata. Si bien, como decimos, estos cambios no afectaron en exceso a los ideales mantenidos en política internacional, sí supusieron el inicio de un lento pero progresivo proceso de moderación que, ya desde entonces, comenzó a afectar a determinados aspectos de su política internacional, tales como el rechazo al capitalismo o la crítica a la socialdemocracia, definida no muchos años atrás como “mera correctora de los aspectos más brutales del capitalismo” (PSOE, 1976b: 4).

La moderación ideológica fue un factor decisivo en la abrumadora victoria obtenida en las elecciones generales de 1982. A su vez, esta victoria supondría un excelente ejercicio de realismo político para el partido, determinando la definitiva transformación de su discurso en torno a la incorporación al Mercado Común, que pasaría de sus iniciales ambigüedades anticapitalistas a un discurso mucho más moderado, centrado en la inexcusable aplicación de medidas de ajuste para la consecución de la modernización y homologación internacional de España. Así, el idealizado discurso que hacía depositar en el PSOE las esperanzas para la transformación de la Europa de los mercaderes en la Europa socialista fue desapareciendo y se fue imponiendo otro en el que la CEE aparecía como una oportunidad única para la indispensable modernización económica del país: “El gran reto que tenemos los españoles con el Mercado Común es la modernización de nuestra España. Y yo le diría más, independientemente de que entremos en la Comunidad o no, España deberá realizar un enorme esfuerzo para modernizar su aparato productivo.”²

En este sentido, el triunfo en el seno del Gobierno y del partido de las tesis más economicistas, defendidas por Miguel Boyer, Carlos Solchaga y Felipe González (PREGO, 2001: 185-191), acabaron por hacer desvanecer toda posibilidad de emprendimiento de una política intervencionista y expansiva que cuestionara, no ya la CEE, sino el libre mercado. En definitiva, el discurso socialista de los setenta, que se oponía a todo imperialismo económico, fue sustituido en los ochenta por otro mucho más cercano a la tradición liberal, tal y como se constata en las declaraciones de Miguel Boyer a un conocido periódico madrileño: “El Estado, expandiéndose indefinidamente, ni produce una mutación aceptable de la sociedad, ni genera más riqueza, ni organiza mejor la producción o el consumo, ni amplía la libertad (...) la izquierda ha vuelto a apreciar los mecanismos del mercado con correcciones, como los más eficaces” (ESTEFFANÍA, 1984).

²Intervención de Manuel Marín en el Congreso de los Diputados (18 de abril de 1983), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, *Pleno*, 18, p. 643.

Observamos, por tanto, que el Partido Socialista se convirtió, a partir de su entrada al Gobierno, en un firme defensor del modelo de economía mixta, justificando su evolución hacia una política económica más moderada como un esfuerzo que el conjunto de la sociedad española debía aceptar como paso previo a la incorporación al Mercado Común, última fase en la consolidación económica y política del país:

En este ejercicio de moderación, esencialmente económica, la idea de Europa y de la CEE fueron utilizadas para suavizar el cambio: la opción europeísta de España y su voluntad de integrarse y pertenecer, como miembro pleno, a la CEE, a las Comunidades, porque esta opción no está carente de significado político general, ya que, aunque vayan prosperando en las Comunidades los elementos exclusivamente económicos y se haya perdido notablemente el impulso creador de un nuevo espacio político integrado (...), es evidente que la integración en el sistema de la Comunidad Económica Europea significa varias cosas de alcance político importante, por ejemplo, la opción por un sistema económico que podría definirse como un sistema de mercado, corregido eventualmente por un sector público, en los países donde lo haya, y lo que se ha llamado hasta ahora el sistema del Estado de "bienestar". Pero, en todo caso, esta opción elimina la utopía de ciertas formas de estructuración económico-social.³

Finalmente, tras la firma del Acta de adhesión a las Comunidades Europeas en junio de 1985, los socialistas redundaron en un discurso que describía el ansiado ingreso como el punto final de un difícil reto que el Partido Socialista había conseguido superar gracias al esfuerzo de la sociedad española, que había entendido que su Gobierno aplicara dolorosas pero necesarias medidas de ajuste económico que, por fin, permitieron al país superar su retraso y aislamiento internacional, homologándose así con el resto de los Estados europeos y ofreciéndole la posibilidad de alcanzar sus mismas cotas de modernidad, libertad, bienestar y democracia. En palabras de Felipe González (1985):

Para nuestra realidad económica y social supone sin duda un desafío de modernidad, que exige un cambio de mentalidad y de estructuras. Será un esfuerzo de adaptación aún mayor que el hecho por los países fundadores de la Europa comunitaria, porque nos sumamos con retraso a un proceso ya en marcha. Tengo confianza, sin embargo, en que a ese desafío va a responder claramente nuestra sociedad. Con el esfuerzo de todos y la ilusión de un pueblo dinámico y joven podemos afrontar el reto de la modernización económica, social y tecnológica que nos permitirá cruzar con confianza y paso firme el umbral de la próxima centuria.

(...) "Yo creo que la política general del Gobierno socialista, esa política que nosotros definimos como el cambio y que el pueblo español comprendió y asumió como el cambio, está metiendo a España en la modernidad. Está homologando a nuestra sociedad con las del entorno europeo. El cambio, señoras y señores diputados, está metiendo a España en Europa.

3. EL DISCURSO SOCIALISTA ANTE LA INTEGRACIÓN EN LA OTAN

Desde el comienzo de la Transición el PSOE exteriorizó su rechazo a un posible ingreso en la Alianza Atlántica. De hecho, el discurso socialista en torno a la integración en la OTAN también experimentó una gran continuidad respecto al mantenido en los últimos años del régimen franquista. En este caso, su posición antiimperialista, neutralista y de vertiente tercermundista, sí mostraba cierta coherencia argumentativa con su posición en torno a una futura adhesión: "Una España democrática estará en condiciones de marcar su independencia frente a los bloques militares (OTAN y Pacto de Varsovia) que se reparten las zonas de influencia en el mundo, y de

³Intervención de Fernando Morán en el Congreso de los Diputados (7 de marzo de 1985), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, *Comisión de Asuntos Exteriores*, 64, p. 19.

adoptar progresivamente una política de neutralidad activa en cuanto contribuya a la causa del socialismo" (PSOE, 1976b: 7).

Sin embargo, la cuestión atlántica nunca llegó a alcanzar especial protagonismo en los órganos públicos deliberantes -Congreso de los Diputados y Senado- hasta 1981-1982, debido al pacto tácito existente entre las distintas fuerzas políticas, consistente en no hacer ningún movimiento significativo fuera de las líneas maestras del Estado en materia internacional -ingreso en el Mercado Común y universalización de las relaciones diplomáticas-. Consiguientemente, las manifestaciones socialistas durante la segunda mitad de los setenta en torno a dicha cuestión fueron escasas, al menos si se comparan con la abundancia de declaraciones esgrimidas en los siguientes años. Pese a ello, el PSOE ya empezó durante este período a articular un discurso de rechazo al ingreso que acabaría por completar a comienzos de los ochenta:

1. Reavivamiento de la tensión internacional: Partiendo de la errónea premisa de que la Guerra Fría había acabado en 1975 con la firma de los Acuerdos de Helsinki (PSOE, 1979b: 5), los socialistas consideraban que el ingreso de España en la OTAN supondría la ruptura del equilibrio existente entre los bloques.
2. Limitación de soberanía: El PSOE argumentaba que las condiciones y obligaciones que se impondrían al país durante el proceso negociador supondrían una evidente cesión de soberanía nacional e independencia a múltiples niveles. Desde el punto de vista militar, y en un análisis reduccionista, el Ejército español se convertiría en "una mera prolongación, en un peón de brega, del Ejército de los Estados Unidos" (PSOE, 1976b: 4). Desde el punto de vista económico, y teniendo en cuenta que para los socialistas la OTAN no era más que "una superestructura militar implantada por los americanos para garantizar la supervivencia del sistema capitalista" (PSOE, 1976b: 4), el ingreso "se traduciría en un crecimiento de su comercio [de Estados Unidos] hacia nosotros y en mayor penetración de sus inversiones. En suma, un aumento de su colonialismo económico en nuestro país (BUENO, 1978: 3)".
3. Ruptura de la tradicional política de neutralidad: El Partido Socialista, confundiendo el histórico aislamiento internacional del país con una pretendida tradición neutralista, argüía que la incorporación a la organización militar pondría fin a una política practicada "desde hace ya siglo y medio" (PSOE, 1979b: 3). Además, en este sentido, se señalaba que el ingreso se tendría que hacer forzando la voluntad de una parte importante del pueblo, planteándose ya "un eventual referéndum sobre el tema" (PSOE, 1979b: 4).
4. Percepción de riesgos y necesidades de seguridad distintas: Los socialistas consideraban que "las alianzas militares solo tienen lógica entre países que corran el riesgo de ser atacados por terceros, y no creemos que este sea nuestro caso, situados al SO de Europa, respecto a otros países situados en la frontera de los dos bloques" (PSOE, 1979b: 4). Consecuentemente, se aducía que la Alianza Atlántica, lejos de ofrecer mayor seguridad al país, le convertía en posible objetivo estratégico.
5. Inconexión entre la CEE y la OTAN: Para el PSOE, el proceso de incorporación a la CEE no implicaba "en modo alguno la integración en un bloque militar, bien sea a través de la OTAN o mediante un convenio con EEUU" (PSOE, 1976b: 4).

Consiguientemente, el discurso socialista en torno a la OTAN durante los primeros años de Transición se caracterizó por el rechazo a la política de bloques, al sistema capitalista y a la política estadounidense, fruto de un análisis centrado en las consecuencias negativas del ingreso que, si bien no estaba exento de cierta idealización y errores conceptuales, intentaba ser coherente con su ideología.

En líneas generales, el PSOE mantuvo su planteamiento antiotanista cuando, en febrero de 1981, el sucesor de Adolfo Suárez en la presidencia del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, anunciara ante el Congreso su intención de iniciar los procedimientos para incorporar a España a la Alianza Atlántica. Se inició, a partir de entonces, un apasionado debate en el que el Partido Socialista, bajo el ambiguo lema "OTAN, de entrada, no", lideró la oposición al ingreso. Su discurso se articuló en torno a los siguientes ejes:

1. Desequilibrio entre los bloques de poder: Los socialistas continuaron asegurando que la adhesión supondría una escalada de la desestabilización mundial. El fin de la “coexistencia pacífica”, sin embargo, obligó al partido a eliminar de su discurso la premisa de que la Guerra Fría había acabado.
2. Pérdida de autonomía: La entrada en la Alianza Atlántica se siguió asociando con el aumento de la dependencia del país respecto a Estados Unidos. Así, por ejemplo, aprovechando el contexto europeo de crisis por la instalación de los euromisiles, se incidió en que la satelización de España haría imposible mantener su condición de territorio desnuclearizado.⁴ Además, valiéndose de otra situación de conflicto, en este caso la Guerra de las Malvinas, se intentó demostrar que el ingreso disminuiría la autonomía de la política española en el Mediterráneo, el Próximo Oriente y Latinoamérica (ALDECOA Y ARENA, 1986: 314-330). Por el contrario, el elemento de crítica anticapitalista, frecuentemente utilizado años atrás, desapareció de su discurso como consecuencia del abandono de la dialéctica marxista, al que ya aludimos con anterioridad.
3. Pérdida de la neutralidad: El PSOE siguió considerando que España contaba con una “tradición centenaria de neutralidad cuyo espíritu hay que respetar” (PSOE, 1981: 29), creyendo que la incorporación a la OTAN le integraría en una política de bloques militares a los que seguía oponiéndose.
4. Disparidad de criterios estratégicos: El partido hizo hincapié en que la entrada no repercutía en un incremento de la seguridad ya que la organización militar no compartía los mismos intereses defensivos. El hecho de que no se asegurara ni la cobertura de Ceuta y Melilla ni la recuperación de Gibraltar reforzaban tal argumentación.⁵
5. Independencia entre Europa y la OTAN: Ante la presentación por parte de las fuerzas proatlantistas de Europa-Occidente-OTAN como una tríada indisoluble que justificaba la conexión de España con el mundo atlántico, el PSOE remarcaba que “la democracia, el pluralismo y la vocación europea no tienen nada que ver con la concepción atlántica y menos con la pertenencia o no a pactos militares concretos”.⁶ Además, se subrayaba que no todos los países europeos eran miembros de la OTAN y que el ingreso en la misma no era una condición ineludible para la incorporación de España al Mercado Común. Por último, se intentaba desposeer a la Alianza de cualquier capacidad democratizadora recordando la histórica presencia en su seno de regímenes autoritarios -casos griego, portugués y turco-.
6. Crítica al Gobierno: El debate sobre la OTAN fue, en gran medida, una batalla de política interior. Y es que dada la proximidad de unas nuevas elecciones, el PSOE hizo del rechazo a la integración uno de los elementos fundamentales de su estrategia para debilitar al Gobierno ucedista y atraer una mayor cantidad de votos (GILLESPIE, 1991: 427). Por esta razón, los socialistas recriminaron continuamente al Ejecutivo que hubiese planteado la adhesión de manera tan precipitada e irreflexiva.⁷
7. Exigencia de un referéndum: Aunque la necesidad de celebrar un plebiscito en torno a la OTAN ya se había planteado anteriormente, durante los años 1981-1982 adquirió un cariz propio. Conscientes del gran respaldo que ante dicha cuestión tenían por parte de la opinión pública, el Partido Socialista reivindicó mucho más vehementemente la convocatoria de un referéndum sobre la Alianza Atlántica, que plantearían en términos de “OTAN, de salida, sí”.⁸

⁴Intervención Felipe González en el Congreso de los Diputados (20 de febrero de 1981), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, *Pleno*, 145 pp. 9244-9245.

⁵Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (6 de octubre de 1981), *Pleno*, 41, pp. 1851-1854 y 1864-1867.

⁶Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (29 de octubre de 1981), *Pleno*, 193, p. 11448.

⁷Intervención de Gregorio Peces-Barba en el Congreso de los Diputados (27 de octubre de 1981), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, *Pleno*, 191, p. 11297.

⁸Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (7 de octubre de 1981), Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, *Pleno*, 42, p. 1943.

Pese a la oposición mostrada por el PSOE y otras fuerzas de izquierda, el ingreso en la OTAN acabó siendo aprobado por mayoría simple tanto en el Congreso como en el Senado, oficializándose su incorporación el 30 de mayo de 1982. Aún así, el PSOE siguió haciendo de la cuestión atlantista uno de sus principales puntos de crítica al Gobierno, contrayendo con la ciudadanía dos compromisos durante la campaña electoral de 1982: la congelación de las negociaciones para la integración en la estructura militar de la organización y la celebración de un referéndum en el que fuera la ciudadanía quien decidiera acerca de su presencia en la OTAN (PSOE, 1982: 46-47). Observamos, por tanto, que, pese a que seguramente muchos ciudadanos votaran al PSOE creyendo que este iba a sacar a España de la Alianza (VIÑAS, 1988: 162), el Partido Socialista no se comprometió en ningún momento de la campaña a su salida.

Es por ello por lo que, desde su entrada al Gobierno en 1982, y hasta finales de 1984, el nuevo Ejecutivo socialista adoptó una supuesta estrategia política de confusión consistente en la alternancia de declaraciones y actos a favor y en contra de la permanencia de España en la OTAN: la ambigüedad calculada. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, no se trataba de una estrategia planificada y calculada sino más bien de una maniobra política necesaria, consecuencia del desconocimiento del equipo de Gobierno de cuestiones de seguridad internacional⁹ y de la diversidad opiniones dentro del partido y del propio Ejecutivo. De esta forma, mientras que diversos ministros apoyaban las declaraciones favorables a la salida de España de la Alianza que días antes había realizado Alfonso Guerra en *El País* (EQUIPO DE REDACCIÓN EL PAÍS, 1983: 16-17), otros como Miguel Boyer y Narcís Serra se mostraban partidarios de la permanencia. Consiguientemente, podemos afirmar que la inexperiencia en este campo de la política y la pluralidad de corrientes de opinión impidieron la elaboración de un discurso definido y unificado, lo que no nos permitiría hablar de ambigüedad calculada sino de ambigüedad obligada. La posición oficial del Gobierno y del partido, por tanto, entró en una especie de fase de estancamiento en la que los socialistas intentaron manifestar su opinión en la menor medida posible, limitándose a asegurar el cumplimiento del referéndum.

Pese a ello, acciones puntuales como la muestra de solidaridad de González con el Gobierno alemán en mayo de 1983 por la instalación en su territorio de misiles norteamericanos de alcance intermedio -*Pershing II* y *Cruise*-, se presentaron como antesala del cambio de posición que el Ejecutivo socialista oficializó a finales de 1984: primero, en el debate sobre el estado de la Nación celebrado en octubre de 1984, en el que el Gobierno presentó su “decálogo de paz y seguridad”, donde se encontraba la apuesta del Gobierno por la permanencia en la Alianza Atlántica; y después, en el XXX Congreso del partido, celebrado en diciembre del mismo año, en el que el equipo de Gobierno propuso ante los militantes la necesidad de defender la permanencia en la OTAN en un futuro referéndum. De este modo, se ponía fin a una etapa de indefinición y se iniciaba otra en la que tanto el partido como el Ejecutivo unirían sus fuerzas en la difícil misión de persuadir a la opinión pública de que la permanencia era la mejor opción, cuando pocos años antes le habían convencido de lo contrario.

El nuevo discurso argumental del partido, que abarcó, como muy irónicamente señalara Mariano Aguirre, “desde las supuestas ventajas tecnológicas hasta la llegada del Pato Donald” (AGUIRRE, 1986: 50), puede estructurarse del siguiente modo:

1. Mantenimiento del equilibrio entre los bloques de poder: Se advirtió que la salida de la OTAN rompería el *status quo* establecido, con la consiguiente vulneración y desestabilización del bloque occidental.
2. Incremento de la presencia internacional: Se admitió que la presencia de España en la Alianza Atlántica no había supuesto ninguna merma de su soberanía, rectificando el cuestionamiento que a este respecto habían hecho años atrás.¹⁰ Es más, se sostuvo que la incorporación en la organización había repercutido positivamente en la consecución de mayor prestigio internacional y que su salida impediría la promoción socialista de una política de desnuclearización y desarme y deterioraría el comercio exterior y el desarrollo tecnológico

⁹Entrevista del Grupo de Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) a Ángel Viñas (22 de mayo de 2011), Archivo del GHistRI.

¹⁰Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (4 de febrero de 1986), Diario de Sesiones de Congreso de los Diputados, *Pleno*, 266, p. 11961.

del país.¹¹

3. Crítica a la política de neutralidad: La tendencia neutralista anteriormente defendida se calificaba ahora de “costosa y poco realista”, advirtiéndose además que la aplicación de la misma imposibilitaría la pertenencia a la CEE.¹²
4. *Linkage* CEE-OTAN-Europa: El PSOE comenzó a recordar cada vez con más insistencia la presencia europea en la organización atlántica, permitiéndole argüir que la permanencia se trataba de un “esfuerzo europeo” que había que realizar “para que la pertenencia de España a Europa sea una realidad plena en todas sus dimensiones” (EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA, 1985a: 8). Además, este acto de “solidaridad” (PSOE, 1984: 1), contribuiría al fortalecimiento de la paz y al reforzamiento del pilar europeo de la Alianza Atlántica, el cual, finalmente, se erigiría como un tercer bloque en el panorama internacional: “el bloque europeo de la paz” (EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA, 1985b: 7). Asimismo, la anteriormente denostada relación entre la CEE y la OTAN fue progresivamente incorporada en el argumentario socialista, especialmente tras la salida del Ministerio de Asuntos Exteriores de Fernando Morán. Las declaraciones del nuevo ministro, Francisco Fernández Ordóñez, en las que aseguraba que si ganaba el ‘no’ “el Mercado Común europeo habrá acabado para nosotros” (EQUIPO DE REDACCIÓN ABC, 1986: 9), es una buena muestra de ello.
5. Cuestiones referentes a la política interior: Los argumentos relacionados con asuntos de política interior tuvieron todavía más incidencia en este segundo debate atlantista. La reprobación a otras fuerzas parlamentarias por parte del Partido Socialista se centró esta vez en Coalición Popular, que propugnó la abstención en el referéndum pese a su favorable consideración hacia la OTAN. Así, esta toma de posición se consideró un “intento de eludir la responsabilidad en una materia que afecta a los intereses nacionales (...) y un gesto de oportunismo político difícilmente comprensible” (PSOE, 1986: 3). Además, los socialistas, sabedores de la buena valoración que entre los ciudadanos tenía la figura del Presidente, recordaron a los electores que la victoria del ‘no’ provocaría la salida de Felipe González y de su gabinete, con la consiguiente disolución del Parlamento y vacío de poder.
6. Las condiciones de la permanencia: El Gobierno, por tanto, mostró una postura favorable a la permanencia en la OTAN, pero siempre bajo una serie de condiciones, que acabaron definiendo la pregunta del referéndum: no incorporación a la estructura militar; prohibición de instalación, almacenamiento o tránsito de armamento nuclear por el territorio; y reducción de la presencia norteamericana.¹³

En definitiva, observamos una inversión total del discurso, justificado por un análisis que, aseguraban, se había elaborado desde el raciocino y la coherencia. En dicho discurso, más maniqueo y polarizado cuanto más se acercaba la fecha del referéndum, las ventajas de la permanencia ocuparon un lugar pequeño en el conjunto argumentario, dominado por la utilización de un lenguaje del miedo a las repercusiones de la salida, que hacían mostrar el ‘sí’ como la opción más responsable. Para conseguir el respaldo de la opinión pública ante dicho cambio de posición, el PSOE trazó su estrategia en torno a dos elementos: 1) la personificación del proceso referendario a través de la constante presencia de González en los medios, lo que acabaría por reforzar una arraigada tendencia en la política exterior española que todavía hoy continúa: la personalización y presidencialización en la acción exterior; y 2) la instrumentalización del concepto Europa, con el objetivo de relacionar la OTAN con el modelo ideal de referencia de la opinión pública: el modelo europeo.

El referéndum sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica se celebraría finalmente el 12 de marzo de 1986. En un contexto de baja participación -59’42%-, el ‘sí’ obtuvo un 52’5 % de los votos y el ‘no’ un 39’85%. De este modo, el PSOE conseguía reforzar el discurso que

¹¹Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (4 de febrero de 1986), Diario de Sesiones de Congreso de los Diputados, *Pleno*, 266, p. 11961.

¹²Intervención de Felipe González en el Congreso de los Diputados (4 de febrero de 1986), Diario de Sesiones de Congreso de los Diputados, *Pleno*, 266, pp. 11959 y 12010.

¹³Real Decreto 214/1986 (6 de febrero de 1986), Boletín Oficial del Estado, pp. 5072-5073.

presentaba a la CEE y la OTAN como elementos fundamentales en el camino que habían promovido los socialistas hacia la modernización y homologación internacional de España: "Estoy firmemente convencido de que este resultado refuerza y consolida el camino de paz, de convivencia, de democracia y de progreso que emprendió España hace ya una década" (EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA, 1986: 1)".

CONCLUSIONES

La concepción inequívocamente democrática que por parte de la oposición antifranquista se había otorgado tradicionalmente a la idea de Europa, se trasladó al proceso de integración económica que desde el final de la Segunda Guerra Mundial se estaba dando en el Viejo Continente a través de la CEE. Por el contrario, la proyección imperialista, colonizadora y agresiva que adquirió Estados Unidos entre los socialistas a raíz de la firma de los Pactos de Madrid de 1953 determinó una percepción un tanto deformada y prejuiciosa de la OTAN. Ambas imágenes, compartidas por una gran parte de la opinión pública, constituyeron durante la Transición la base principal de la articulación discursiva del PSOE ante sus respectivos procesos de integración, demostrando la importancia de los estereotipos y su larga durabilidad en la actuación política.

En el primer caso permitió, durante la década de los setenta, que tuviera cabida en el mismo discurso la necesidad de ingresar en un Mercado Común cada vez más liberal y la apuesta por la transformación del país en un Estado socialista. A su vez, durante la década de los ochenta, y tras un pragmático ejercicio de moderación ideológica que le valió el acceso al Gobierno, la idea de Europa permitió que el discurso socialista pudiera justificar la aplicación de delicadas medidas de ajuste económico como el paso necesario con el que conseguir la "entrada" en Europa. En ambos casos, se hizo uso de un discurso optimista que se centró casi exclusivamente en las ventajas del ingreso, abandonando, con claros fines electoralistas, la necesidad de explicar las posibles desventajas del mismo, contribuyendo así a una cierta idealización de la organización.

Por su parte, en el segundo caso, la percepción sobre Estados Unidos permitió, durante la década de los setenta y parte de los ochenta, reforzar el análisis negativo y claramente desfavorable que la formación hizo hacia la integración atlantista. La llegada al Gobierno, sin embargo, determinaría su inversión discursiva en torno a la Alianza Atlántica, instrumentalizando en esta ocasión la imagen de Europa para justificar su nueva posición. En ambos casos, se utilizó un discurso pesimista y maniqueo que insistió en las desventajas -ya fueran del ingreso, en un primer momento, o de la salida, posteriormente- para intentar convencer a la opinión pública de su postura, generando una información de baja calidad que acabaría favoreciendo la desinformación de la ciudadanía respecto a tal organismo.

En definitiva, el análisis del discurso socialista en torno a los procesos de integración en la CEE y en la OTAN nos permite concluir lo siguiente: 1) La mutabilidad ideológica del Partido Socialista en materia de política exterior durante la Transición se justificó a través de la instrumentalización de un discurso en el que las imágenes generadas en torno a Europa y a Estados Unidos fueron sus ejes articuladores; y 2) La vinculación que el partido acabó estableciendo entre dos procesos que, inicialmente, consideraba independientes constituiría, a la postre, la base de un relato -el relato socialista- que erigía al partido como el protagonista principal de un *Christmas story* (cuento de Navidad) en el que situaba, como escribiera Fernando Morán, a *España en su sitio*.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, M. (1986). "España: seguridad, defensa y la OTAN", en *Revista de Estudios Internacionales*, núm. 1, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 47-56.
- ARENAL, C. y ALDECOA, F. (1986). *España y la OTAN: Textos y Documentos*. Madrid: Editorial Tecnos.
- BUENO, J.M. (2 de abril de 1978). "Objetivo del Gobierno: España, en la OTAN". *El Socialista*. 50, p. 3.
- EDITORIAL (1 de enero de 1975). "España-C.E.E.: diplomacia de mendigos". *El Socialista*. 31, p. 5.

EQUIPO DE REDACCIÓN ABC (10 de marzo de 1986). "González recogió en Lisboa apoyos europeos al «sí» en el referéndum". *ABC*, p. 9.

EQUIPO DE REDACCIÓN EL PAÍS (17 de julio de 1983). "Alfonso Guerra reitera que España no debe permanecer en la OTAN". *El País*, pp. 16-17.

EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA (10 de marzo de 1976). "La construcción de una Europa socialista y democrática: intervención de Felipe González en la sesión inaugural de la Conferencia de los Partidos Socialistas del Sur de Europa". *El Socialista*. 58, pp. 2-3.

EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA (15 de agosto de 1985b). "Queremos contribuir a la construcción del tercer bloque: el bloque europeo de la paz: entrevista a José María Benegas, Secretario de Organización". *El Socialista*. 386, p. 7.

EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA (15 de junio de 1985a). "Queremos que nuestra contribución a Europa se inscriba en el marco de la paz y la seguridad: discurso íntegro de Felipe González en Estocolmo ante la Conferencia de Desarme en Europa". *El Socialista*. 383, pp. 8-9.

EQUIPO DE REDACCIÓN EL SOCIALISTA (31 de marzo de 1986). "El pueblo español dijo sí". *El Socialista*, 401, p. 1.

ESTEFANÍA, J. (14 de octubre de 1984). "Cada vez me siento más socialista y más heterodoxo". *El País*.

GILLESPIE, R. (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza Editorial.

GONZÁLEZ, F. (12 de junio de 1985). *Intervención del presidente del Gobierno en la firma del Acta de adhesión de España a las Comunidades Europeas*. Berlín: Themenportal Europäische Geschichte <http://www.europa.clio-online.de/site/lang__en/ItemID__19/mid__11373/40208215/default.aspx > [Consulta: 01 de octubre de 2016].

NÚÑEZ PEÑAS, V. (2013). *Entre la reforma y la ampliación (1976-1986). Las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de transición y approfondissement*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

ORTEGA Y GASSET, J. (1966). "La pedagogía social como programa político", en *Revista de Occidente*, vol. I. Madrid: Fundación Ortega y Gasset/ARCE, pp. 503-521.

PEREIRA CASTAÑARES, J.C. y MORENO JUSTE, A. (1991). "España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación", en *Studia historica. Historia contemporánea*, 9. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 129-152.

PREGO, V. (2001). *Presidentes: veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.

PRIETO, I. (1968). *Convulsiones de España*. México: Ediciones Oasis.

PRIETO, I. (27 de enero de 1949). "España en el Pacto del Atlántico". *El Socialista*. 5447, pp. 1 y 3.

PSOE (1974). *Resoluciones del XXVI Congreso*, Suresnes.

PSOE (1976a). *Conferencia de los Partidos Socialistas del Sur de Europa*. Madrid.

PSOE (1976b). *Resoluciones del XXVII Congreso*. Madrid.

PSOE (1979a). *Resoluciones del Congreso Extraordinario*. Madrid.

PSOE (1979b). *Resoluciones del XXVIII Congreso*. Madrid.

PSOE (1981). *Resoluciones del XXIX Congreso*. Madrid.

PSOE (1982) *Programa electoral de 1982*. Madrid.

PSOE (1984). *Resoluciones del XXX Congreso*, Madrid.

SABORIT, A. (13 de enero de 1949). "El Pacto Atlántico: un instrumento de defensa". *El Socialista*. 5459, pp. 1-2.

VIÑAS, Á. (1988). "Spain and NATO: internal debate and external challenges", en CHIPMAN, J. (ed.). *NATOS's southern allies: internal and external challenges*. Londres: Routledge, pp. 140-194.

EL PAPEL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA EN LA POLÍTICA EUROPEA SOCIALISTA ENTRE 1982 Y 1992

M^a DEL PILAR SÁNCHEZ MILLAS

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y profesora en Syracuse University – Madrid Campus

Resumen

Felipe Gonzalez ganó las elecciones de 1982 por mayoría absoluta. Su inmediata decisión de crear un Departamento de Internacional dentro del Gabinete de la Presidencia, además de tener el Ministerio de Asuntos Exteriores y un departamento internacional dentro del propio PSOE creaba un entramado de ideas y acciones que merecen ser exploradas. En estas páginas nos concentramos en el papel del Departamento Internacional hacia la política europea; su trabajo fue el de priorizar, ordenar y clarificar todo lo que podía llegar al Presidente, organización de viajes oficiales, traducciones, agenda, ... Por su parte, el ministerio de Asuntos Exteriores planificaba y dirigía las políticas de acuerdo a la estrategia del Gobierno. La última palabra en política exterior la tenía el Presidente del Gobierno, el ministerio llevaba a cabo decisiones y evaluaba lo ya hecho. En conjunto era una estructura muy ejecutiva, sin grandes debates políticos entre ellos. El ministerio de Asuntos Exteriores tenía tal papel en la definición del liderazgo español en Europa que sería una simplificación especular sobre las posibles duplicidades entre todos estos órganos. No se puede minusvalorar la profesionalidad, precisión y variedad del trabajo de Exteriores, tan evidente cuando se combina la documentación de archivo con la fuente oral.

Palabras clave: España, Socialismo, Departamento de Internacional, Gabinete de la Presidencia, Ministerio de Asuntos Exteriores, política exterior, Felipe González, 1982, democracia.

Abstract

Felipe Gonzalez won the elections by absolute majority in 1982. His immediate decision to create a Department of International Politics within the Cabinet Office of the Presidency, in spite of already having a Ministry of Foreign Affairs and another international department within the socialist party, created an intertwining framework of ideas and actions worth to explore. In these pages we concentrated in the Department of International towards European policy; its role was prioritising, ordering and clarifying everything which came up for the President; it took care of trips, visits, translations, agendas... On its part, the Ministry of Foreign Affairs planned and directed policies according to the guidelines laid down by the Government. The last word in foreign policy was always that of the President of Government; the ministry carried out decisions and evaluated what had been done. All together, this was a very executive structure, with not much political debate among it. Foreign Affairs Ministry had such an enormous role in the definition and European leadership of Spain that it would be too simple to speculate regarding possible duplicity between different organs. We cannot underestimate the expert, precise and varied work of this Ministry which is obvious when combining archives and oral sources.

Key words: Spain, Socialism, Department of International Politics, Cabinet Office of the Presidency, Ministry of Foreign Affairs, Foreign Policy, Felipe González, 1982, democracy.

Una de las primeras decisiones de Felipe González al ganar las elecciones de octubre de 1982 con mayoría absoluta, fue la de crear un Gabinete de la Presidencia muy cerca de él. Se sabe muy poco, la documentación accesible es escasa lo que puede potenciar diversas conjeturas en torno a las razones y objetivos de este organismo dentro del Palacio de la Moncloa. Aún se sabe menos sobre la aparente contradicción de crear un Departamento de Internacional en el Gabinete de la Presidencia cuando ya había un Ministerio de Asuntos Exteriores y un Departamento de Internacional en el propio Partido Socialista Obrero Español (PSOE). (*)

En esta comunicación trataremos el papel del Gabinete de la Presidencia, y más concretamente, de su Departamento de Internacional, respecto a la política europea (comunitaria) que llevaron a cabo los socialistas aprovechando sus mayorías absolutas; por lo tanto, el marco temporal abarcará desde 1982 a 1992. Comenzaremos con una primera parte sobre cómo se gestó ese Departamento de Internacional y, después, daremos algunos ejemplos de cómo ejerció su trabajo respecto a temas europeos, concluyendo que siempre se hizo en permanente diálogo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con la Representación Permanente de España en Bruselas (REPER).

La primera aclaración de la que debemos partir es que no es Gabinete “del” Presidente sino de “la” Presidencia, esta apreciación es muy importante porque servía tanto al Presidente como al Vicepresidente del Gobierno, no en todos los países es así. La segunda cuestión es que este Gabinete no era sólo, ni predominantemente, de Política Exterior sino que abarcaba el conjunto de las áreas de gobierno. González lo ha explicado claramente,

“Yo tenía una manera de gobernar que no era la habitual; yo elegía a los ministros y les concedía plena responsabilidad en su área. Tenía mi Gabinete de Presidencia para filtrar, ordenar y hacer comprensible la masa inmensa de información que llega de los diferentes Departamentos ministeriales. Y no puenteaba a ningún ministro con ninguno de sus segundos ni terceros, cosa que es muy habitual en todos los gobiernos. No reprocho esa actitud, pero mi estilo de gobierno era ese”.¹ (IGLESIAS, 2007 p. 453)

En el año 1981, próximas las elecciones y viendo que había grandes posibilidades de ganar, Roberto Dorado² íntimo colaborador de González, propuso que se estudiase la estructura de la Presidencia de Gobierno. Toda la campaña de 1982 se llevaba trabajando desde 1980 y, a principios de 1982, la oficina de Bravo Murillo, en Madrid, estaba funcionando a pleno rendimiento para cuando se produjera la convocatoria. Fue aproximadamente en enero de 1982 cuando Dorado, en respuesta a aquella idea que le rondaba la cabeza y aún había quedado sin concretar, comenzó una gira por París donde visitó tanto la oficina del primer ministro como la de la presidencia y, en Bonn, conoció los entresijos de la cancillería alemana. A su vuelta propuso al PSOE que se hiciera una simbiosis de los dos, la cancillería era fundamentalmente funcional –salvo un departamento– y la oficina del primer ministro era más política; por lo tanto, hicieron un modelo con un poco de ambos creando una estructura administrativa en la que podía haber funcionarios, o personal que no lo fuese, todos con una misión técnico-política. En este sentido, tanto Roberto Dorado como Juan Antonio Yáñez-Barnuevo consideran una simplificación injusta el decir que la victoria les sorprendió sin preparar. Había aspectos que estaban muy meditados y éste fue uno de ellos.³

¹(*) Ante todo quiero agradecer su tiempo, disponibilidad y testimonio a los protagonistas entrevistados para mi tesis doctoral, también a mi tutor de tesis y a los miembros del tribunal que la juzgaron. “*La Europa soñada, la Europa creada. Idea y acción del PSOE en la CEE (1982 - 1992)*” se leyó el 25 de enero de 2016 en el Programa de Doctorado en Estudios Europeos. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid.

Se corroboró este aspecto en entrevista de la autora con D. Felipe González Márquez. Madrid, 27 de abril de 2015

²Roberto Dorado, fallecido el 26 de noviembre de 2011 impulsó el Instituto de Técnicas Electorales en los años setenta y fue una pieza clave de los comités electorales socialistas en los años de la transición a la democracia en España. Todos estos datos nos los contó en la entrevista del 28 de julio de 2003 y fueron corroborados en entrevistas posteriores de la autora con D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo. Aprovechando los testimonios de ambos, en la tesis doctoral mencionada se explica más profundamente la génesis del Gabinete de la Presidencia.

³Como dice Luis Álvarez Ortega: “*Pensaron en un organismo que no sea independiente de la autoridad a la que sirve; que tenga una actuación permanente y no sometida a sesiones; que supere todo el ciclo de la decisión: preparación, adopción y ejecución; que no represente a otros intereses distintos de los de la autoridad a la que está vinculado; que esté caracterizado por la alta concentración de competencia técnica; y que pueda tener una manifestación plural de puntos de vista que enriquezcan la adopción de la decisión*”. (ORTEGA ÁLVAREZ, 1991, p. 215)

Por tanto el Real Decreto-ley núm. 22/1982, de 7 de diciembre, estableció en su artículo 3 un *“órgano de asistencia política y técnica del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno”*. Para su organización, las tareas se dividieron en siete departamentos sectoriales (Departamento de Asuntos Institucionales, Departamento de Economía, Departamento de Asuntos Sociolaborales, Departamento Internacional, Departamento de Educación y Cultura, Departamento de Análisis y, el séptimo, Defensa y Seguridad) a los que, en 1989, incorporaron uno nuevo (el departamento de Estudios dirigido por Carlos Alonso Zaldívar).

Centrándonos en el Departamento de Internacional, tenemos que comenzar diciendo que Yáñez-Barnuevo entró en Moncloa al día siguiente de formar Gobierno. Nunca tuvo un cargo orgánico dentro del PSOE; su apoyo era de tipo profesional, comprometido políticamente, y con una relación personal y amistosa, que venía de los tiempos de la Universidad, con Felipe González y Alfonso Guerra, con los dos, pero más estrecha con Felipe González. Es posible que ambos se fijaran en él porque en el verano de 1982, desde Estrasburgo, donde estaba destinado en la Representación Permanente ante el Consejo de Europa, Yáñez les envió unas notas curiosas. Se entretuvo en ordenar ideas en su mente y les mandó lo que creía que debía hacerse tanto con el Ministerio, como con el Servicio Exterior español. Las hizo sin ningún objetivo claro, simplemente por hacerles llegar su opinión de amigo; muchas de esas iniciativas se pusieron en práctica y otras, aún en la actualidad, no han visto la luz.

A pesar de estos movimientos iniciales, los primeros contactos de Yáñez en el Gabinete no fueron por González sino por Roberto Dorado; él le ofreció la labor de organizar un Departamento de *“Asuntos Exteriores”* y recuerda que le dijo que no creía deseable que se llamase precisamente de *“Asuntos Exteriores”* porque no quería que fuese percibido como una especie de duplicación del Ministerio y, por lo tanto, sugirió la denominación *“Departamento Internacional”* porque, a su modo de ver, debería abarcar otras áreas internacionales que podrían llevarse desde otros ministerios, por ejemplo Economía o Defensa. Además, tuvo en cuenta que de los otros seis departamentos que formaban el Gabinete de la Presidencia, ninguno, en principio, se refería a un ministerio determinado. La transversalidad, pues, existía, mediante el contacto con otros ministerios que pudieran tener cierta vertiente internacional aunque, fundamentalmente, era con Exteriores, como se ha comprobado en el Archivo General de la Administración (AGA) en el fondo del Gabinete de la Presidencia de Felipe González.

Yáñez-Barnuevo despachaba continua y fluidamente, con Felipe González. Hablaban de muy variados aspectos, el más habitual y periódico, era la programación de viajes y visitas suyos, por supuesto, pero también los que pudieran afectar al Rey o a la familia real o reuniones que englobaban varios ministerios, reuniones de alto nivel que pudieran afectar a países vecinos, o seminarios ministeriales, se necesitaba también una mínima coordinación administrativa en tareas interministeriales, había que establecer una programación semestral o anual, dependiendo del tema, para que el trabajo se hiciera de una manera ordenada, sistemática, que permitieran alcanzar unos objetivos y no fueran fruto de la improvisación, o de los impulsos de una determinada embajada, o de un país. Procuraban hacer esta programación en estrecho contacto con el Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores que, a su vez, consultaba a las distintas Direcciones Generales. Lo más frecuente era que cada Dirección General tuviera sus propios intereses para decidir quién era más conveniente que hiciera la visita, el rey, presidente del Gobierno, ministro, dependiendo del tipo de evento o de la zona; no era lo mismo visitar Iberoamérica, que África o Europa Oriental. El Gabinete del Ministro trataba de poner orden en todo ello pero, frecuentemente, no podía resistirse a las distintas subjetividades que le venían de cada Dirección General. Tras estos contactos, se esbozaba un primer borrador de programación y era revisado por el Departamento de Internacional, jerarquizando entre lo urgente, lo necesario y lo que debía esperar. Ni el Rey ni el presidente del Gobierno podían estar continuamente viajando; necesitaban desarrollar otros trabajos, de manera que había una labor muy importante de seleccionar y priorizar. Esto se sometía a la opinión del Presidente quien lo veía, daba su conformidad o no y, posteriormente, lo despachaba con Don Juan Carlos. Felipe González tenía reuniones frecuentes con el Monarca, prácticamente todas las semanas especialmente si el Rey también estaba involucrado en todos esos viajes o visitas de Estado. Las agendas y prioridades, por tanto, eran una parte de los despachos directos entre Yáñez y el presidente de Gobierno. Roberto Dorado, director de todos los departamentos, no se entrometía en esta relación, lo que Yáñez considera una gran virtud, *“nunca pretendió absorber la relación con nuestros jefes. Ofrecía una gran flexibilidad. Yo podía*

despachar perfectamente con Felipe González sin que Roberto Dorado se ofendiera. No se sentía puentado, al contrario era muy flexible en esto". El propio Dorado corroboró estas palabras añadiendo que los puntos de vista diferentes surgían de manera natural y que se fomentaba que, quien creyera que podía aportar algo, diese su opinión; luego era responsabilidad del Presidente y Vicepresidente la decisión de coger esa idea o no: "*Si la cogían ya no era nuestra, era de ellos*".⁴

Según se ha podido corroborar tanto en las entrevistas como en la documentación de Presidencia consultada, el siguiente bloque de trabajo en los despachos entre el Presidente y su equipo de Internacional eran los temas pendientes, cuestiones a empujar, objetivos a defender. Era trabajo temático y de decisión sobre qué personas convenían que fueran para defender una u otra opción, discursos que se tenían que dar, etc. Todos los entrevistados confirman que no se hacía nada a espaldas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Los asuntos llegaban por los cauces normales, desde la Dirección General que fuese, hasta el Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores, luego llegaba a Internacional, donde se revisaba y se discutía con el Presidente que, finalmente, daba sus directrices y tomaba la decisión final.

Había un tercer bloque de despachos que podían tener más enjundia. Por ejemplo, la primera acción que Felipe González encargó al Departamento de Internacional, una semana después de entrar en Moncloa, según recuerda Yáñez-Barnuevo, entró el 3 de diciembre del 1982 fue un estudio de cómo relanzar las negociaciones con la CEE para conseguir la adhesión en un período de tiempo razonable. Se había avanzado con UCD pero luego se habían quedado atascadas así que tuvieron que ponerse a moverlas y relanzarlas. "*Lo estudiáis y lo sometéis, nos dijo el Presidente*".⁵ Yáñez se muestra muy orgulloso de lo que resultó porque, efectivamente, contribuyó mucho a la orientación de lo que iba a hacerse en los tres años siguientes. Obviamente, aclara, el resultado final salió del Departamento de Internacional pero se hizo en contacto también con Exteriores de la misma manera que se hizo con el dossier sobre el tema de la OTAN.

No existen fórmulas matemáticas para medir hasta qué punto hubo improvisación en la política internacional de los gobiernos socialistas, pero sí percibimos esa clara voluntad del presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores de ir dando pasos muy cautelosos, tanto bilaterales como, a la vez, multilaterales; esta fue una de las claves: tocar ambos ámbitos con prudencia y sin alterar las situaciones más de lo sensato. González insistía en que prefería que los temas madurasen, que no se tomaran decisiones precipitadas, que se fuera trabajando, pensado y se sopesaran todas las alternativas posibles. Más que si fue una política improvisada o no, lo importante fue que "*no hubo precipitación*".⁶ Probablemente se hubieran cometido serios errores si se hubieran querido tomar decisiones poco pensadas. El tema de la OTAN es el mejor ejemplo, Felipe González desde que España firmó el Tratado del Atlántico Norte, en mayo de 1982, sabía que no había vuelta atrás; desde ese momento se estaba en una situación nueva y, de ella, había que partir. Con su determinación, muy interiorizada, de no precipitar las cosas y no alterar la situación más de la cuenta, González prefirió ir estableciendo vínculos con los países europeos, con los países aliados y desarrollar una posición de España específica, propia, sin perder el tiempo en lo que ya había ocurrido. Una vez insertos en un organismo internacional de alto nivel, se consideraría muy poco serio que, semejante decisión de Estado, se cambiase radicalmente a los pocos meses.

Por el contrario, había una estrategia que podía ser más rentable que lamentarse por algo que ya había ocurrido. Así se lo manifestó a su equipo de colaboradores en el Departamento de Internacional: había que desbloquear las malas relaciones de vecindad. Cuando el PSOE llegó al poder, por diversas circunstancias, había cierta incomunicación, prácticamente, con todos los vecinos, en mayor o en menor grado, o se hablaba de una manera que no encajaba con lo que querían los socialistas. Por lo tanto se expresó el propósito de desbloquear esa situación, no sólo normalizar relaciones con Francia o Portugal, sino también Israel o México. Asimismo, debía llevarse a cabo una labor única por darse a conocer, intentar tener relaciones bilaterales fluidas y explicar las políticas que se iban a llevar a cabo. La extraordinaria mayoría absoluta daba fuerza a la política internacional, algo que no tuvieron sus antecesores. Además, el hecho de que fuera un gobierno joven, modernizador, le dio también un buen cartel en Europa y, en general, en las capitales occidentales, una cierta expectativa. Otra variable positiva con la que se encontraron es

⁴Coincide de nuevo la opinión tanto de D. Roberto Dorado como de D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo.

⁵Entrevista de la autora con D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo. Viernes, 11 de julio de 2003.

⁶Ibidem.

que UCD ya había hecho una transición democrática fundamentalmente en lo interno del país, así que cuando el PSOE irrumpió con su mayoría absoluta, podía dedicarse a hacer la transición exterior, haciendo del ingreso de España en la CEE el momento cumbre.

Otras cuestiones a las que el Presidente quiso otorgar énfasis eran los temas de derechos humanos, cooperación al desarrollo y de pacificación en América Latina, sobre todo, en el Cono Sur y en Centroamérica⁷, digamos que es otra manera de “ideologizar” una política exterior o, al menos, darle una tonalidad particular. En las relaciones con Europa se dejó claro que la primera iniciativa de España en la Comunidad Europea debía ser una referencia a América Latina. Estos ejemplos explican cómo la prioridad europea afectó a otras políticas; las relaciones con Latinoamérica no son una excepción. Fue Yáñez-Barnuevo quien recibió instrucciones directas de Felipe González para elaborar un proyecto de declaración que iría unido a las conclusiones del primer Consejo Europeo al que España asistió como miembro de pleno derecho, en La Haya en junio de 1986. González quería que la primera iniciativa que tuviera España, dentro de la CEE en el plano de la acción exterior, fuese precisamente para impulsar las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina. Lo consiguieron; esa manera de trabajar estaba funcionando y así continuó hasta que la caída del muro de Berlín puso los ojos europeos en otras cuestiones más alejadas de Iberoamérica.

Reflexionando sobre los diez años analizados, Carlos Westendorp Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas, es muy tajante “No había órdenes de parte del Departamento de Internacional sino que era un colaborador del ministerio, hacía de órgano útil entre el Presidente y los Ministerios. (...) Yo te hablo de experiencias, no de documentos porque hay cosas que no se escriben.”⁸ En la documentación escrita consultada en el AGA hemos constatado que los mejores informes escritos para que González llevara su opinión sobre Europa al Consejo Europeo procedieron del Ministerio de Asuntos Exteriores (REPER, embajadas, Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, etc.).

En esta segunda parte de la comunicación ilustraremos cómo era la cooperación entre el Gabinete y el Ministerio de Exteriores; ya se ha apuntado que existía una importante relación con otros ministerios como Economía, Agricultura, Defensa, cuyo análisis desbordaría el objeto de estas páginas. Así mismo veremos cómo esta colaboración hizo que España evolucionara hacia una posición mucho más fuerte y confiada que le permitió jugar un papel por encima de lo que una potencia media podía conseguir.

Comenzando cronológicamente por el Consejo Europeo de Milán en junio de 1985, podemos decir que, desde el principio, el equipo de González puso todo el empeño en entender una parte nada desdeñable del transcendental Mercado Interior: el tema del capital. En ese Consejo Europeo de Milán se había aprobado hacer un Libro Blanco de la Comisión, auspiciado por su Presidente Jacques Delors, con los temas que se tendrían que tener en cuenta para llevar a buen término esta nueva política común al aprobar el Acta Única. De esta manera, se fueron proponiendo las más diversas medidas legislativas necesarias para completar el Mercado Interior. En aras de la eficacia, la presidencia luxemburguesa llegó incluso a crear un nuevo Consejo de Ministros llamado “Mercado Interior” que completase los Consejos sectoriales de Agricultura, Industria, Medio Ambiente, Transportes y Consumidores. A pesar de estas medidas revitalizadoras lo que advirtieron los técnicos españoles fue que la lentitud estaba siendo provocada por el hecho de que las decisiones se tuvieran que adoptar por unanimidad; la falta previsible de resultados incluso provocó la supresión de dos de estas nuevas reuniones. Asimismo, los miembros más interesados en el Mercado Interior como Gran Bretaña, Bélgica y Holanda querían que determinados artículos del Acta Única hubieran entrado en vigor mucho antes pero semejante decisión era vista por otros miembros como una afrenta a los Parlamentos nacionales que debían ratificar todo el nuevo tratado en su conjunto. De todo esto se informaba al Presidente de Go-

⁷Entrevista de la autora con D. Yago Pico de Coaña. Madrid, 23 de marzo de 2003 y con D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo. Viernes, 11 de julio de 2003. Sobre el tema de cooperación al desarrollo véase la evolución en *Información Comercial Española* que, anualmente, publicaba un estudio comparado de la ayuda al desarrollo española en relación a otros países. En relación a esta temática, de nuevo coinciden exactamente en los mismos términos tanto D. Roberto Dorado como D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo. En este sentido sí había un gran contacto con el Partido que semestralmente elaboraba unos informes de seguimiento de las políticas que hacía el Gobierno. También se ha corroborado todo esto en la entrevista a Doña Elena Flores, secretaria de Internacional del PSOE (28 de julio de 2003); ella había hecho viajes con la Comisión Ejecutiva y conocía a todos los dirigentes Iberoamericanos personalmente.

⁸Entrevista de la autora con D. Carlos Westendorp, Madrid, 7 de julio de 2004.

bierno español, así como del pesimismo reinante que culpaba al Consejo de la lentitud e instaba a la Comisión a que presentase urgentemente las propuestas pendientes.⁹

Con todos estos datos el Departamento de Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno realizó un esquema para una intervención del presidente del Gobierno en el que se recogía el gran salto cualitativo que suponía el Mercado Interior. Se insistía en la diferenciación que debía haber entre los países más y menos desarrollados de manera que no se conformaran con una zona de libre cambio donde los poderosos impusieran su ley. Por primera vez, en ese documento, se comenzó con un nuevo diseño, de espacio europeo, dirían los españoles donde el *“Mercado Interior sea un elemento decisivo, pero no el único”*¹⁰ debiendo ir acompañado de medidas sociales, jurídicas y políticas. Se recomendaba a González exigir a la Comisión medidas concretas para la cohesión económica y social insistiendo en dos principios complementarios: por un lado, la convergencia de políticas económicas y sociales y, por otro la solidaridad. A partir de ellos se concretaban aspectos básicamente en la línea del *“Memorándum sobre el fortalecimiento de la cohesión”* presentado por Grecia, único país en hacerlo, el 14 de abril de 1986.¹¹ La documentación también es muy clarificadora en los planes alternativos de los informes, siempre hay lugar para prever eventualidades; en el caso de la cohesión conocen las reticencias de algunos países para discutir temas de financiación. A partir de esta información se establece una estrategia en el hipotético caso de que se abra la discusión sobre financiación, marcando la posición de España en unos términos muy pragmáticos para que se distribuyesen fondos, de manera equitativa, a las regiones más desfavorecidas. La lucha por la cohesión fue una batalla muy dura y el equipo español no estuvo dispuesto a dejar el menor resquicio al fracaso; en los informes siempre señalaban, como ineludibles, el establecimiento de excepciones que permitiesen a los miembros menos desarrollados, la adopción de medidas técnicas transitorias.¹²

Otro de los temas en los que España decidió no esperar, y se encargó de impulsar en el Consejo Europeo de la Haya, fue la idea de hacer una Europa para los ciudadanos. La teoría estaba planteada. La reunión de Fontainebleau en junio de 1984 había supuesto un punto de inflexión en la toma de conciencia de los Estados miembros por potenciar la imagen de Europa ante sus propios ciudadanos y ante el mundo. Un año después, el Consejo Europeo de Milán decidió profundizar en estas mejoras con una votación que, con siete votos a favor y tres en contra, creó el Comité *“Europa de los ciudadanos”* (Comité Adonnino) adoptando así mismo una bandera comunitaria. Como explica Felipe González la idea teórica, el concepto de ciudadanía fue italiano y la formalización de la propuesta española, *“los italianos conceptualizan brillantemente, generalmente mejor que nosotros, pero ejecutan menos”*¹³. Fue un debate que surgió de la *Intelligentsia* política y universitaria, del pensamiento político italiano que pensó en que hubiera una ciudadanía de cada país, de cada nación y una ciudadanía europea, supranacional, integradora como un elemento básico de la construcción europea. La Comisión en 1986 apremió para dinamizar la idea¹⁴ y España cogió el testigo. El concepto debía hacerse realidad de una forma pragmática, ya que creando una ciudadanía europea se contribuiría a construir una identificación con Europa; el ciudadano europeo se sentiría, vinculado, protagonista y participante del proceso de la integración, de manera que se podría contribuir a paliar el déficit democrático que tantos problemas estaba creando. El entusiasta equipo español sólo tuvo ciertas reservas en dos temas: por un lado, el derecho de residencia pues no se quería aplicar la Directiva propuesta para los casos de Ceuta y Melilla. Por otro lado, también se dan cuenta de que hay un caso inaceptable en la frontera con Portugal. En el acta de Adhesión, a los lusos se les concedieron restricciones de capitales para

⁹Nota para el Sr. Presidente. ASUNTO: Mercado Interior. Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas firmada por CB/vf. AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986.

¹⁰Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Mercado Interior. Paralelismo mercado interior-cohesión. Esquema para la intervención del presidente del Gobierno. AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986, p. 3.

¹¹Ibidem, p. 5. En la que se concretaban una serie de medidas en las que no podemos entrar.

¹²Además del anterior esquema, en la misma carpeta, véanse las Notas para el Sr. Presidente tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores (4 hojas) como del Ministerio de Economía sobre el tema de la cohesión (4 hojas). Véase también la colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda en su nota *“Cohesión y Mercado Interior”*. Nota para el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986, p. 3.

¹³Entrevista de la autora con D. Felipe González Márquez. Madrid, 27 de abril de 2015.

¹⁴Fax de la Comisión Europea de 20 de junio de 1986 *“Conseil Européen des 26-27 juin 1986. Note de la Commission”*. AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986.

los turistas, lo que en la práctica se aplicaba manteniendo controles de fronteras hasta el 31 de diciembre de 1990; España se oponía a esta frontera *“con luz verde a un lado y roja a otro”*¹⁵ y así lo hizo constar en diversas ocasiones. Las relaciones bilaterales también tuvieron su envidia; la mencionada no fue la única rivalidad que surgió con los portugueses, una vez firmada la Adhesión; se les propuso intentar evitar el cauce de Bruselas para que la relación bilateral fuese más fluida, por ejemplo a través de un nuevo Convenio de Amistad o cumbres que crearan vínculos más adecuados a la nueva situación de socios europeos. Coleaba también el problema de no haber incluido un acuerdo fronterizo pesquero del Guadiana fijando condiciones para que los pescadores pudieran faenar, como tradicionalmente habían venido haciendo, dentro de las doce millas; así se evitarían incidentes como el de los dos pescadores españoles heridos por disparos de la Guardia Fiscal portuguesa.

Lo mencionado sirve para ilustrar que era muy habitual que el presidente del Gobierno recibiera un listado de eventuales asuntos que podrían ser tratados en contactos bilaterales – aprovechando los Consejos Europeos. Además de los temas portugueses, la delegación española no descuidó otras relaciones bilaterales o cualquier oportunidad para dejar caer sus intereses; citemos también, como pequeña muestra, la solicitud de poner especial sensibilidad hacia los temas hispanoamericanos aprovechando la visita preparatoria de la presidencia británica, que el director político Dereck Thomas hizo a Madrid en junio de 1986 para conocer las preocupaciones españolas en materia de política exterior.¹⁶ Cualquier momento era bueno para reforzar los intereses españoles.

Otro de los ejemplos de colaboración y de cómo trabajaba el Departamento de Internacional del Gabinete de la Presidencia fue la decisión, por vez primera –con vocación de convertirla en una tradición, de que se informara en el Congreso de los Diputados español sobre los resultados de cada Consejo Europeo.¹⁷ En este caso, Felipe González explicó los pormenores del Paquete Delors y la posición española que sería la que mantendrían en el siguiente Consejo Europeo Extraordinario de Bruselas para el 11 y 12 de febrero de 1988, prácticamente un monográfico sobre Fondos Estructurales. Carlos Westendorp, felicitado por Yáñez-Barnuevo por su fabuloso trabajo en el Consejo de Copenhague, explicó que no tenía apenas cambios que comunicar pues mantendrían firme la postura española. Las reflexiones que manda Westendorp fueron minuciosamente anotadas por el Presidente, en cada uno de los documentos.¹⁸ En ellas detallaba que los problemas que, en Copenhague, se habían llevado con una gran falta de preparación, estaban siendo mejor identificados por la presidencia alemana; los temas se estaban centrando y ayudaba mucho que las distintas posturas fuesen más conocidas por todos. No se culpaba a la presidencia danesa, que había sido más imparcial, pero sí se reconocía que la presidencia alemana tenía más peso para encauzar las medidas a tomar, con una *“notoria parcialidad”* y dispuesta a dar el golpe de mano *“a poco que los demás nos descuidemos”*. Por ejemplo en el tema de los Fondos Estructurales, Westendorp lo ve más maduro, *“creo hemos logrado demostrar que tenemos razón, pero [...] los poderosos no están dispuestos a dárnosla, sencillamente porque les afecta al bolsillo”*.¹⁹

Westendorp identificó fuertes turbulencias para España por estar bastante solos en temas como: los recursos propios, cheque británico y fondos estructurales.²⁰ Entre las condiciones españolas se encontraban: el aumento de recursos propios para financiar las nuevas políticas y los fondos estructurales, inclusión de todos los estabilizadores de todos los productos agrícolas,

¹⁵El departamento de Pedro Solbes escribió la nota “La Europa de los ciudadanos” Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, MAE. AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986.

¹⁶Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. “Relaciones Comunidad Europea-América Latina”. (5 hojas) AGA (9) 64/03760, L18366: E002 Consejo Europeo de La Haya 26 y 27 de junio de 1986.

¹⁷Carpeta de Presidencia del Gobierno “Consejo Europeo de Copenhague, Cortes, 9 de diciembre de 1987” AGA (9) 64/03762, L18368: E001 Consejo Europeo de Copenhague 4 -5 de diciembre de 1987. Subcarpeta 21.

¹⁸Subcarpeta 3. “Posición Española” de dos páginas donde el Presidente tiene anotado los puntos clave para tratar en el consejo. AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

¹⁹Carta de Carlos Westendorp a Yáñez-Barnuevo, AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

²⁰“Ni siquiera a España, de la que, a pesar de nuestros gritos para poner el listón lo más alto posible, de su bloqueo del presupuesto y de su claro liderazgo de soluciones comunitarias y coherentes, no acaban de creerse en serio que sea capaz de bloquear la gran chapuza final. [...] Parece esencial que España condicione cualquier aprobación del paquete agrícola y muy especialmente el aumento de la base agrícola y su crecimiento [...] a un acuerdo global satisfactorio en recursos propios, cheque y fondos” Carta de Westendorp a Yáñez-Barnuevo, AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988, pp. 7 y 8.

exoneración para España del barbecho o “set-aside” y, por supuesto, en el paquete agrícola, España debería estar exonerada del pago de la liquidación de los “stocks” agrícolas anteriores a su adhesión. La carta de Westendorp es un exhaustivo informe con una ingeniosa despedida llena de cordialidad, “*Perdona esta carta tan larga [22 hojas más 9 de anexos], pero –como decía aquél no he tenido tiempo de hacerla más corta*”.²¹ Hay varias misivas de este tipo, donde se comprueba la cercanía entre ellos y el hecho de que reportase directamente al Departamento de Internacional de Presidencia, sin necesidad de pasar por el Ministerio. Otras veces se envía la misma documentación tanto a Presidencia como al Ministerio de Exteriores y, en otras ocasiones es el ministro Fernández Ordóñez el que reporta directamente a Presidencia. Lo que más sorprende es la capacidad que tiene el equipo para trabajar también las posibles contingencias²² que puedan surgir; por ejemplo, exponiendo planes alternativos.²³

En este contexto, las delegaciones de los otros Estados miembros se hacían de rogar; doblar todos los Fondos Estructurales constituía para Francia un verdadero problema y, por el contrario, para España, era una parte esencial del acuerdo²⁴. Así que Westendorp, desde la REPER, ejercía presión informativa sobre la posición española en sus contactos con Pascal Lamy, Ersbøll y los representantes permanentes del Reino Unido, Francia y Alemania²⁵. El danés Niels Ersbøll secretario general del Consejo de la Comunidad Europea desde 1980 hasta incluso después de entrar en vigor el Tratado de Maastricht en 1993, confesó a Westendorp que era muy probable que España obtuviera satisfacción parcial respecto al tema de los stocks y en la modulación del pago del cheque británico. En cambio Pascal Lamy, a quien Delors había cooptado como su jefe de Gabinete en la Comisión Europea desde 1984 también hasta 1994, con fama de duro negociador, echó a Westendorp un jarro de agua fría al decirle, con desfachatez a juicio del español, que necesitaban dinero de la concentración de los fondos a favor de las regiones más atrasadas para poder “*seguir dando ayudas estructurales a los países ricos y financiar el “set-aside” (SIC)*”.²⁶ España estaba siendo presionada para que aceptase una eventual duplicación de los fondos exclusivamente para Grecia, Irlanda, Portugal y la propia España, en lugar de llegar a una duplicación global de los fondos. González leía estos documentos y anotándolos pidiendo explicaciones, aclaraciones, puntualizando. . . las decisiones finales eran suyas.

La lucha española fue dura, había que preocuparse no sólo por explicarlo ante la opinión pública y en el Parlamento Nacional sino también intentar tener tacto para establecer posturas comunes con los países del Sur de la Comunidad que hubieran sido perjudicados por la firmeza española.²⁷ El Consejo Extraordinario de Bruselas (febrero de 1988), fue un punto de inflexión en la reforma de los Fondos Estructurales; por iniciativa del Presidente de la Comisión Jacques Delors, a partir de entonces se establecieron las “perspectivas financieras”, es decir el “Paquete Delors I, 1988-1992” para intentar adaptar los recursos de la Comunidad y sus necesidades.

Para el Consejo Europeo de Hannover²⁸, del 27 y 28 de junio de 1988, el Departamento de Internacional también recopiló informes, principalmente de Exteriores, que facilitaban al Presidente la labor de preparación del encuentro. En alguna ocasión se le enviaban ya incluso sub-

²¹Ibidem.

²²Ver la nota “Resultante acumulada de diferentes alternativas”. AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

²³Fax remitido por Westendorp a Yáñez-Barnuevo el 9 de febrero de 1988. AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988, p. 3 de los anexos que envía Westendorp.

²⁴Subcarpeta 6 “Mensaje telefónico transmitido por el Sr. Bosson de parte del Presidente Chirac”. AGA (9) 64/03762 L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

²⁵Fax remitido por Westendorp a Yáñez-Barnuevo el 9 de febrero de 1988. AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

²⁶“Set-aside” es el barbecho. Ibidem.

²⁷AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988. Subcarpeta 12. Y también ver Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica. JR 880201.- “Nota sobre problemas planteados en el Consejo Europeo a celebrar los próximos días 11 y 12 de febrero de 1988, en Bruselas”. AGA (9) 64/03762, L18368: E002 Consejo Europeo de Bruselas 11/12 de febrero de 1988.

²⁸Las resoluciones finales están publicadas (PÉREZ BUSTAMANTE, 1998, pp. 291-295). Véanse completas las cajas en AGA (9) 64/03763, L18369: E002 Consejo Europeo de Hannover, 27/28 de junio de 1988; por ejemplo en la Subcarpeta 2, la Carta del Canciller Helmut Kohl, explica la propuesta para el desarrollo del Consejo Europeo de Hannover con fecha 22.6.1988. En la caja 156 del Archivo FFO (Francisco Fernández Ordóñez) hay una carpeta sobre la integración monetaria europea correspondiente a esta reunión de Hannover.

rayados en rojo²⁹ o fluorescente para llamar su atención. Un ejemplo puede ser el índice³⁰ para esta reunión en Alemania; en ellos se ve que, en opinión de España, para crear el Mercado Interior³¹ no es suficiente el Libro Blanco sino que había que crear un Espacio Económico y Social europeo; para ello, como se desprende del Acta Única Europea había que avanzar en medidas de cohesión para todas las políticas, no sólo las regionales; las acciones más relevantes tendrían que ir enfocadas al ámbito social y, más concretamente al laboral. España se comprometía a volcarse en el objetivo del Mercado Interior durante el primer semestre de 1989 y a tener resultados en 1992, lo cual era muy optimista teniendo en cuenta que el periodo transitorio acababa para España en 1995.³²

Al hacer balance de lo realizado por la presidencia alemana los españoles están sorprendidos de que los alemanes hayan incluido algo sin precedentes: una programación para las dos presidencias siguientes, que eran la griega y la española, quizá pensando que ralentizarían ciertos aspectos en los que no tuvieran mucho interés o que necesitaran tutela por ser recién llegados. A España, le parecía inaceptable que Alemania pretendiera marcar el ritmo y quiso acudir a Hannover con su propio programa³³ para la presidencia española que ya había empezado a esbozar con bastante antelación.

En efecto, la primera presidencia española de la CEE en 1989 fue un ejemplo de cooperación entre los departamentos de toda la administración de Estado para preparar concienzudamente las reuniones con las propias Instituciones Europeas. Podemos mencionar, un cuadernillo de unas cien páginas³⁴ como uno de los mejores ejemplos de trabajo conjunto entre el Departamento de Internacional del Gabinete de la Presidencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Economía; en él se exponían todos los temas de trabajo para la reunión del Gobierno español con la Comisión Europea, el 30 de marzo de 1989. Con el mismo detalle se preparó la reunión de cooperación con el Parlamento Europeo que tuvo lugar en Estrasburgo³⁵ el 12 de abril de 1989; la documentación incluía desde un curioso diagrama hecho, parcialmente a mano, con rotuladores de colores (con la composición del Parlamento Europeo y distribución del tiempo para intervenciones), a las principales resoluciones citadas en algunos discursos, famosas disertaciones y otros pormenores que nos indican el grado de cuidado que la delegación española ponía.

Por fin llegó el momento definitivo del Consejo Europeo de Madrid³⁶, una cumbre a medio camino entre el Acta Única y los objetivos marcados para el año 1992, que el equipo español³⁷ llevaba preparando prácticamente desde el comienzo de la Adhesión; muchos podrían asumir la frase de Benavides, *"no recuerdo una sola semana en la que no estuviera implicado en la negociación o la preparación de algún acuerdo"* (BENAVIDES, 2007, p. 121). Justo se produjo después de las terceras elecciones por sufragio universal directo al Parlamento Europeo, institución a la que se quería ir dotando de más contenido –lo cual era una propuesta tradicional del socialismo español, a la que el proceso de integración ya se había comprometido. González en su carta de invitación³⁸

²⁹ *"Los subrayados rojos solían ser míos (...) a Felipe le gustaban los post-it amarillos"* nos dice Yáñez-Barnuevo en entrevista el viernes 24 de junio de 2016 en la Escuela Diplomática de Madrid.

³⁰ AGA (9) 64/03763, L18369: E002 Consejo Europeo de Hannover, 27/28 de junio de 1988. Subcarpeta 3.

³¹ Guión para la intervención del Presidente del Gobierno (MAE, 24-6-1988) Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas AGA (9) 64/03763, L18369: E002 Consejo Europeo de Hannover, 27/28 de junio de 1988. Carpeta del Ministerio de la Presidencia.

³² *Ibidem*.

³³ Con fecha 20 de junio de 1988 ya se tiene un boceto de propuestas para la futura presidencia europea. Mercado Interior (MAE, 24-6-1988) AGA (9) 64/03763, L18369: E002 Consejo Europeo de Hannover, 27/28 de junio de 1988. En la misma carpeta, véase posición española en ficha/resumen (MAE 22-6-1988); es un informe muy exhaustivo de lo que opina cada institución y cada país.

³⁴ AGA (9) 64/03776, L18381: E001 Reunión de Trabajo de la Comisión de las CC.EE. CARPETA 1.

³⁵ AGA (9) 64/03776, L18381: E003 Cooperación Parlamento Europeo. Carpeta 2.- Estrasburgo

³⁶ Las resoluciones finales están publicadas (PÉREZ BUSTAMANTE, 1998 pp. 304-314). Para un completo conocimiento de todos los temas que se incluyen en las notas al Presidente para preparar el Consejo de Madrid, véase la variada información contenida en AGA (9) 64/03775, L18381 E003: Presidencia española de las Comunidades Europeas. Por ejemplo, la carpeta 7 es sobre temas sociales; la carpeta 8 trata sobre terrorismo, la carpeta 9 sobre deuda externa. Así mismo, la Oficina de Información Diplomática hizo un gran esfuerzo por hacer resúmenes de prensa en un compendio, para uso interno del ministerio, titulado *La actividad de la Presidencia española del Consejo de las Comunidades Europeas (enero-junio 1989)*, Madrid, OID.

³⁷ Véase un ejemplo de delegación y de acompañantes del Presidente del Gobierno en el siguiente documento AGA (9) 64/03764, L18370: E001 Consejo Europeo de Madrid, 26/27 de junio de 1989. Carpeta del Ministerio de la Presidencia. Subcarpeta 1.

³⁸ Carta del Presidente del Gobierno a los Miembros del Consejo Europeo. Madrid, 21 de junio de 1989. AGA (9)

conmina al resto de presidentes a debatir, en primer lugar, lo que se refiere a la Unión Económica y Monetaria tema al que deseaban dedicarle el tiempo que fuese preciso; por otro lado como segunda prioridad para España, deseaban poner atención en la dimensión social de la CEE y la aportación de los Doce a la esfera internacional, esto es, tratar la situación de endeudamiento de cierto número de países de renta media por ejemplo en Latinoamérica donde claramente se percibía la vinculación entre superación de dificultades económico-financieras y estabilidad democrática. Además, tratarían el desarrollo del Libro Blanco sobre Mercado Interior, persecución del fraude y evasión fiscal, temas de política audiovisual, libre circulación de personas, posible creación de una Agencia Europea del Medio Ambiente, revisión del programa marco de investigación y, finalmente, querían dar un impulso a la “Europa de los ciudadanos”, invitando tanto al Consejo como a la Comisión, a revisar temas pendientes del Informe Adonnino. El segundo día de debate estaría centrado en los temas de Relaciones exteriores de la Comunidad que, ya habían sido profundamente preparados por los ministros de Asuntos Exteriores.

Poco a poco, a lo largo de estos años y con ejemplos como los vistos en estas páginas, Felipe González se había ido haciendo escuchar en las reuniones comunitarias y había ido adquiriendo más confianza en sí mismo respecto a temas internacionales. Por ello, en abril de 1990 no tuvo ningún reparo en lanzar iniciativas que están en la base de lo que, después, aconteció en el proceso de integración europea. Para dejar clara su postura, el presidente del Gobierno español escribió a la presidencia de turno de la CEE, el Primer ministro de Irlanda, Sr. Charles J. Haughey, definiendo su idea de Unión Política como un espacio común integrado en el que el ciudadano fuese el protagonista.³⁹ En ella también explicaba que la nueva integración europea se basaba en tres pilares: Unión Económica y Monetaria, ciudadanía común y Política Exterior y de Seguridad Común. Éste es el esquema que envía en su carta al presidente del Consejo Europeo y el que se disponía a defender España. Esta esencial carta, como se pone de manifiesto en la siguiente carpeta del fondo documental de Presidencia de Gobierno, fue una base de ideas junto a la que enviaron unidos Kohl y Mitterrand solicitando a las instancias competentes la intensificación de los trabajos preparatorios de las dos conferencias intergubernamentales, tanto la de Unión Económica y Monetaria como la Política para que las medidas propuestas entrasen en vigor el 1 de enero de 1993. Las ideas de Kohl y Mitterrand, fueron en la misma línea que las de González pues proponían que se tratara de reforzar la legitimidad democrática de la unión, eficacia de las instituciones, coherencia en la acción económica, monetaria y política y, definición de una política exterior y de seguridad común.⁴⁰

A partir de esta base, la delegación española se puso a trabajar⁴¹ sobre las principales reformas, de manera que los resultados de las Conferencia tuvieran vocación de permanencia. La consigna era ir a las cumbres intentando ser ambiciosos. Y, por otro lado, hacer las reformas en los Tratados con equilibrio y globalidad pues cambiar el funcionamiento de las instituciones afectaba al reparto de competencias y a los medios e instrumentos para poner en marcha las nuevas medidas. Para ser creíbles en hacer real el deseo de una Unión Europea había que establecer un calendario viable y comprometido. Además de estos aspectos, Pablo Benavides Orgaz⁴² expuso que había llegado el momento de superar el carácter declarativo y reactivo de la Cooperación Política Europea (CPE) y pasar a una verdadera unión política proactiva, algo que González siempre defendió. Desde la Subdirección General de Cooperación Política Europea se comenta la reunión que habían mantenido con Yáñez-Barnuevo; en trabajo conjunto, éste les advirtió sobre la falta de referencia al papel del Parlamento Europeo en la futura Política Exterior y de Seguridad Común; Pablo Benavides lo incluiría y, además, solicitaría al Ministro Fernández

64/03764, L18370: E001 Consejo Europeo de Madrid, 26/27 de junio de 1989. Carpeta del Ministerio de la Presidencia. Subcarpeta 1.

³⁹Carta de Felipe González al Primer ministro de Irlanda Sr. Charles J. Haughey, 4 de mayo de 1990. AGA (9) 64/03765, L18371: E001 Consejo Europeo Extraordinario de Dublín. 28/29 de abril de 1990. Subcarpeta 4.

⁴⁰Iniciativa Presidente Mitterrand y Canciller Kohl. Fax 19 de abril 1990. Apartado 5. Unión Política. AGA (9) 64/03765, L18371: E001 Consejo Europeo Extraordinario de Dublín. 28/29 de abril de 1990.

⁴¹Memorándum: Dublín 1: Conferencia sobre la Unión Política (MAE: Secretaría de Estado Comunidades Europeas) Autores CB/vf Clasificado como “Secreto”. Madrid, 18 de abril de 1990. AGA (9) 64/03765, L18371: E001 Consejo Europeo Extraordinario de Dublín. 28/29 de abril de 1990.

⁴²MAE. Secretaría General de Política Exterior. Subdirección General de cooperación política europea. “El reforzamiento de la Cooperación Política Europea” (MAE) Fecha 6 de abril de 1990. Autor: Pablo Benavides Orgaz Apartado 5. Unión Política. AGA (9) 64/03765, L18371: E001 Consejo Europeo Extraordinario de Dublín. 28/29 de abril de 1990.

Ordóñez que recalcase ese tema en su reunión de Luxemburgo.⁴³

Así hemos ejemplificado cómo el equipo español fue sacando adelante sus dossiers e iniciativas; son sólo unos breves ejemplos en los que continuamos profundizando. Aún quedan muchos aspectos que investigar, sin embargo, se pueden apuntar algunas conclusiones. Entre ellas especialmente se ven pautas muy claras en las que Felipe González insistió en ese camino práctico hacia el interés general del Estado que, a ratos le alejaba de una visión socialista, purista o teórica más “romántica”, que perduraría en otros militantes socialistas; el Presidente quería que no se dieran cambios bruscos de timón, y así dio las instrucciones. De la fuente oral se ha desprendido que tampoco se inmiscuía en los colaboradores que elegían los cargos por él mismo seleccionados; todos tenían claro, procedieran de la ideología personal que procedieran, que Europa era la prioridad y, en ella, había que poner especial cuidado con Latinoamérica. En definitiva, parece claro que Felipe González no creó un Departamento de Internacional para duplicar o para enrevesar procesos, o para dejarles competir entre ellos, tampoco para debatir. Fue un instrumento ejecutivo, por un lado de recolección y orden de información relevante a los temas de interés para el Presidente y, por otro lado, de acompañamiento a los Consejos Europeos como parte de la delegación. Precisamente, respecto a Europa, a la luz de la documentación original, depositada en archivo público, sobre la preparación de los Consejos Europeos –principal órgano de exposición de la voluntad de los Estados en la CEE-UE; no puede haber ninguna duda de que fue el Ministerio de Asuntos Exteriores quien definió la política europea de España. La última palabra la tenía el Presidente, efectivamente, el Gabinete de Presidencia tuvo una labor esencial de organización y asistencia, con todo, las fuentes dejan patente que los mejores informes, los análisis más profundos, de los más variados temas, siempre fueron los de Exteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- BENAVIDES SALAS, P. (2007) *Europa entre bastidores, Perfiles y vivencias*, Burgos: Dosssoles.
- IGLESIAS, M. A. (2007) *Cuerpo a cuerpo. Cómo son y cómo piensan los políticos españoles*, Madrid: Aguilar.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L. (1991) “El Gabinete del Presidente del Gobierno”, *Documentación Administrativa*, Núm. 226, abril-junio 1991. (Otra versión de este artículo está en ORTEGA ÁLVAREZ, L. (1992) “El Gabinete del Presidente del Gobierno” en *VVAA: 1812-1992 El arte de gobernar. Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno*, Madrid: Tecnos.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R. y PALACIO, A. (1998) *Los Consejos Europeos*, Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, Colección Informes y Documentos.

⁴³“5.- Unidad y Coherencia de la acción internacional de la Comunidad”; Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. Subdirección General de Cooperación Política Europea. Madrid, 15 de junio de 1990. AGA (9) 64/03765, L18371: E002 Consejo Europeo Extraordinario de Dublín. 25/26 de junio de 1990.

LA “CRISIS DE LOS REFUGIADOS”. UNA REFLEXIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

JOSÉ CARLOS TENORIO MACIÁ
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

La imagen de Aylan Kurdi, el niño sirio varado en una playa turca a las puertas de Europa, alertó sobre el naufragio de nuestro propio proyecto común. Fue a partir de entonces, en septiembre de 2015, cuando el drama de la inmigración se situó en primer plano. Los medios de comunicación, y en concreto los diarios, en su interrelación con la clase política y la propia ciudadanía, cumplen un papel fundamental ofreciendo su propio relato. En esta investigación nos acercamos a *El País*, *ABC* y *La Vanguardia* durante las semanas previas y posteriores a la muerte de Aylan, para analizar su discurso sobre la crisis migratoria.

Palabras clave: crisis migratoria, prensa escrita, España, Unión Europea

Abstract

The picture of Aylan Kurdi, the sirian guy aground on a turkish beach in the periphery of Europe, warned about the collapse of our own common proyect. Since then, september 2015, the immigration issue turned up in the headlines. Mass media, and the newspaper specifically, in their interrelation with politicians and the citizenship, play a role showing their own perspective. In this research we have worked with *El País*, *ABC* and *La Vanguardia* for the previous and following weeks to the Aylan's dead, with the purpose of recognize their discourse about the migration crisis.

Key words: migration crisis, press, Spain, European Union

INTRODUCCIÓN

“La gente sentada en cubierta nos contaba que no había ya línea de demarcación entre el azul del cielo y el azul del mar. No se sabía pues si nos dirigiáramos hacia el cielo o si nos hundíamos en las profundidades del agua. El paraíso y el infierno se habían enlazado en el vientre de nuestro barco” (Tuy, 2003: 13)

Abordar el estudio de la Unión Europea no es una empresa novedosa; todo lo contrario. Desde sus orígenes, se sucede un sinfín de trabajos presentados desde diferentes campos del saber con multiplicidad de enfoques. Así, no sorprenderá que en esta comunicación nos acerquemos al proyecto comunitario desde la disciplina de la historia presente, concepto que Timothy Garton Ash recuperó de George Kenan en una de sus obras¹. El profesor británico, en su intento por ofrecer un “primer borrador” de la historia, recogió sus observaciones mientras se producían algunos de los acontecimientos más notables de los noventa en el continente europeo. En nuestro trabajo, no obstante, nos comportamos no como intérpretes de la realidad misma, sino de aquella realidad construida por los medios de comunicación y, en concreto, por la prensa española en torno a la llamada “crisis de los refugiados”. Ryszard Kapuscinski se refería a los periodistas como historiadores de lo inmediato, y es ese relato, precisamente, el que conforma nuestro objeto de estudio. Caminamos, por tanto, entre las lindes muchas veces confusas de la historiografía y las ciencias de la comunicación.

1. LA CRISIS MIGRATORIA EN CONTEXTO

La Unión Europea afronta la “peor crisis de refugiados desde el final de la Segunda Guerra Mundial”². Así se expresaba Dimitri Avramopoulos, comisario europeo de

Migración, Interior y Ciudadanía. Era el 14 de agosto de 2015, y el dirigente griego se hacía eco de una sentencia que los medios de comunicación integrarían desde entonces en su discurso; comparativa histórica que, por reiteradas alusiones, corría el riesgo de ser banalizada.

Si bien en el curso de la historia la migración por sí misma nunca es novedosa, sí lo pueden ser sus dimensiones y/o trayectorias. La actual crisis migratoria no cogió por sorpresa a Europa, cuyos países con frontera exterior con el Mediterráneo (como España o Italia) ya venían enfrentándose a ella, muchas veces lamentando la falta de ayuda ofrecida desde Bruselas. No obstante, 2015 supuso un antes y un después, tanto cuantitativa como cualitativamente, en lo que se refiere a los flujos migratorios dirigidos hacia el continente europeo y, fundamentalmente, hacia Alemania por el atractivo de su sistema de acogida. Así lo puso de manifiesto un informe del ACNUR presentado en la época estival³, ofreciendo cifras concretas (si bien, provisionales): durante los seis primeros meses del año, más de 137.000 migrantes llegaron a Europa por el Mediterráneo; un incremento del 83 % respecto al mismo periodo de 2014. Tras los números, una nueva tendencia: el Mediterráneo Oriental desplazaba a la parte central como ruta prioritaria de los migrantes. Este cambio se producía, fundamentalmente, por la creciente huida de muchas personas de Siria, escenario de una guerra tan larga como enconada, pero también lo explicaba el abandono forzoso de otras zonas en conflicto (como Irak, Afganistán, Eritrea o Somalia) y, en general, de allí donde las condiciones de vida se habían recrudecido. El trayecto hacia la “tierra prometida” seguía siendo largo, peligroso y caro.

Hasta ese momento, la gestión de la migración y el asilo desde las instancias supranacionales había sido deficiente. El 19 de abril de 2015 había supuesto un dramático punto de inflexión,

¹Nos referimos a su libro *Historia del presente. Ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90*, publicado por la editorial Tusquets en el año 2000.

²Así lo recogió RTVE.ES en su informativo del 14 de agosto de 2015. <<http://www.rtve.es/noticias/20150814/ue-afronta-peor-crisis-refugiados-desde-segunda-guerra-mundial-segun-comisario-inmigracion/1199926.shtml>> [Consulta: 12 de mayo de 2016]

³The sea route to Europe: The Mediterranean passage in the age of refugees, publicado por UNHCR el 1 de julio de 2015. <https://s3.amazonaws.com/unhcrsharedmedia/2015/sea-routes-to-europe/The_Sea_Route_to_Europe.pdf> [Consulta: 10 de mayo de 2016]

cuando un pesquero con alrededor de 700 personas procedentes del norte de África naufragó en el canal de Sicilia; solo hubo 28 supervivientes. A raíz de este suceso se sucedieron algunas iniciativas, pero la falta de coordinación entre las instituciones y los Estados unida al aumento creciente de los flujos migratorios impidieron avances considerables. Entre esas propuestas sobresale el plan presentado por Jean Claude Juncker, presidente de la Comisión, que trataba de imponer cuotas para distribuir 40.000 extranjeros entre los países miembros. Las disputas en torno a los criterios de reparto abonaron la iniciativa al fracaso. Además, también en el mes de mayo, se llevó a cabo la creación de la Agencia Europea de Migración, con el objetivo de enfatizar la necesidad de un enfoque global de la cuestión. Entre sus medidas más urgentes se encontraba mayores esfuerzos en aspectos como la acción de rescate y salvamento en el Mediterráneo, la lucha contra las redes delictivas de traficantes, la reubicación y el reasentamiento, la asociación con terceros países y la ayuda a los Estados miembros situados en primera línea⁴.

Con todo, en el momento en que se centra nuestra investigación, la percepción general era que la política migratoria de la Unión Europea, limitada por las competencias nacionales, no parecía la adecuada para una respuesta a la altura de las circunstancias; visión que compartían los propios mandatarios europeos. De ahí que, el día en que comienza nuestro análisis, François Hollande y Ángela Merkel se reuniesen para encontrar soluciones concretas a un flujo de migrantes que continuaba atravesando en masa las fronteras de la Unión Europea, principalmente, por la llamada ruta de los Balcanes en dirección a Alemania y Suecia. El sistema de Dublín, que obligaba a registrar a los migrantes en el primer país al que llegasen para tramitar desde allí su solicitud de asilo, se vio superado y Alemania de forma unilateral anunció que dejaba de aplicarlo, garantizando la acogida a todos aquellos refugiados procedentes de Siria.

Esta medida añadió mayor confusión y, lejos de armonizar una respuesta conjunta, países como Hungría reaccionaron con la instalación de alambradas para sellar su frontera. Durante los 32 días que abarca este trabajo se produjo una creciente tensión en las relaciones entre los países más afectados por la corriente migratoria, con opiniones públicas cada vez más polarizadas y continuas referencias en los medios a la posibilidad de ruptura de la Unión, mientras imágenes como la de Aylan reflejaban la dimensión de un drama sobre el que urgía actuar. Finalmente se acordaría en Bruselas un reparto de 120.000 refugiados que, si bien no fue respaldado por unanimidad y había relajado sus puntos más ambiciosos, supuso la primera medida conjunta encaminada a aliviar la crisis.

En todo este tiempo, el Gobierno español, en un principio contrario a la obligatoriedad de las cuotas (en abril solo aceptó un tercio de la cantidad que le correspondía) y partidario de conceder mayor peso a la tasa de paro y al esfuerzo reciente en inmigración en los criterios de reparto, mostró una postura más flexible sumándose al plan de distribución equitativa impulsado por Juncker, Merkel y Hollande, cuyos mayores detractores se concentrarían en la parte Este del continente, llegando a alegar motivos identitarios de corte religioso para negar la acogida a los solicitantes de asilo, musulmanes la mayoría.

Siguiendo la Convención de Ginebra de 1951, que estableció la protección internacional de los refugiados, dentro de los flujos mixtos que trataban de alcanzar Europa en los primeros meses de 2015 crecía de forma exponencial el de aquellas personas que partían de sus países por persecución (y, por tanto, con derecho a asilo legalmente reconocido) frente a quienes lo hacían por su situación económica. Esta diferenciación, si bien difusa, permitió que se empezase a hablar de una “crisis de los refugiados”; comillas que se deben a nuestra reticencia a focalizar la cuestión en un tipo de migrante, lo cual podría obviar la complejidad de los movimientos migratorios en nuestro siglo.

Esta crisis, cuyo escenario prioritario se situó en la costa griega y que se fue expandiendo por otros países a medida que el flujo de migrantes se adentraba en el corazón de Europa, se solapó con otros problemas de calado como la débil situación económica del conjunto de los países miembros (sufrida con especial dureza entre los del sur) o los atentados a principios de año en Francia a cargo del fundamentalismo islamista (que recuperó el debate sobre el equilibrio entre

⁴Expuesto en *Una Agenda Europea de Migración*, publicada por la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones el 13 de mayo de 2015. Recuperado de Internet <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_es.pdf> [Consulta: 20 de mayo de 2016]

la seguridad y la libertad con voces críticas dirigidas hacia la religión islámica).

Todo ello fue despertando sentimientos euroescépticos e incluso de marcado antieuropeísmo en sectores de la población de un número considerable de Estados, a lo que se incluía la posibilidad de que Gran Bretaña abandonase la Unión en un futuro cercano. En consecuencia, el inicio de la “crisis de los refugiados”, que por tratarse de un proceso resulta complejo reducir a una fecha concreta, se enmarca en un contexto en el que venía produciéndose el auge de formaciones partidarias de un repliegue a las fronteras nacionales, en ocasiones desde posturas xenóforas. A un nivel más global, también debe considerarse el desafío planteado por la economía globalizada (con una moneda única en la Unión) a la democracia representativa, poniendo en entredicho el sentimiento europeísta de muchos. En definitiva, la crisis migratoria aparecía en uno de los momentos más delicados para la Unión Europea desde su existencia.

2. ACERCAMIENTO METODOLÓGICO

La sociedad actual está sometida a gran cantidad de información, lo cual no quiere decir que esté informada, pero sí mediatizada. Es decir, los medios de comunicación han adquirido una dimensión sin precedentes, alcanzando una omnipresencia que obliga a tenerlos en consideración para cualquier estudio social. Somos, por tanto, seres mediáticos, puesto que “pertenece, lo queramos o no, a una cultura que no puede entenderse al margen de los medios de comunicación” (DE FONTCUBERTA y BORRAT, 2006: 15). Como consumidores de contenidos mediáticos, gran parte de la información que manejamos procede de la labor de intermediación de los periodistas, integrados a su vez en empresas con determinados intereses. Por su mayor distancia física y su complejidad, esa dependencia aumenta cuando se trata de asuntos relacionados con la Unión Europea, lo que, en consecuencia, nos vuelve más vulnerables. De ahí que, en el tema que nos ocupa, localizado fundamentalmente en las zonas central y oriental del continente europeo, el público español haya estado claramente expuesto (aunque no solo) a las publicaciones de los medios.

En la presente investigación situamos el foco en los emisores de los contenidos; concretamente, en aquellos localizados en la prensa escrita en papel. Esta elección puede resultar extemporánea cuando la irrupción y consolidación de Internet ha trastocado el modelo tradicional de las cabeceras, hasta el punto de que referirse al “periodismo digital” pueda ser considerado un pleonasma. Empero, y aun siendo conscientes de las potencialidades de los estudios volcados al *online*, en una sociedad atomizada como la actual, dominada por la inmediatez, la acumulación y la fragmentación, nos parece idóneo recurrir al periódico en papel como objeto de análisis: un lugar físico que ofrece un número limitado de contenidos irremplazables para una jornada concreta. Siguiendo a

Bauman y Bordoni (2015):

“la historia ha entrado en los noticiarios y es por ello por lo que cada vez es más inmediata y objetiva, pero también más efímera. Es fácil de olvidar y sustituir por la noticia siguiente dentro de un proceso de vértigo que pierde de vista el conjunto y, por consiguiente, ofrece una imagen que, sin dejar de ser gráfica y de rabiosa actualidad, se nos muestra también fragmentada, incoherente y contradictoria” (p. 132).

No ponemos en duda que la “oferta virtual” de un medio pueda cohesionar el pensamiento de un usuario, pero su misma esencia fomenta una mayor dispersión, resultando complejo abarcar todos sus contenidos. Por el contrario, el soporte del papel parece haber encontrado su lugar en un periodismo más pausado, que apuesta por la reflexión y la contextualización de los acontecimientos dentro de un espacio físico concreto, limitado. Esto podría redundar en una memoria menos dispersa y más consistente tanto para los emisores como para los lectores, alzándose un tipo de periodismo más cercano a la labor del historiador, y es ahí dónde entra en juego nuestro trabajo. Pretendemos hacer un primer borrador de cómo *El País*, *ABC* y *La Vanguardia*, tres de los diarios generalistas más leídos en nuestro país con líneas editoriales desemejantes, han tratado la “crisis de los refugiados”, teniendo como referencia una fecha significativa: 3 de septiembre de 2015. Esa jornada apareció publicada en muchos medios de todo el mundo la fotografía de

Aylan, un niño kurdo de tres años cuyo cuerpo sin vida aparecía varado en una playa turca tras fracasar en su intento por alcanzar Grecia y, por ende, Europa. Sin quererlo, se convirtió en un icono de la tragedia, y en torno a él se estableció un debate desde todas las esferas sociales para buscar soluciones que, de manera urgente, trataran de atajar la cuestión migratoria.

Más allá de los hechos, nuestra investigación trata de conocer las ideas. De ahí que nos hayamos centrado en el género de opinión y, de forma específica, en los editoriales, las columnas y las tribunas. Esto es así porque, siguiendo a Álex Grijelmo, “los textos de opinión suelen reflejar el auténtico talante de un periódico (...) la verdadera ideología del diario” (GRIJELMO, 2014: 111). ¿Cuál es el grado de solidaridad presente en el discurso de cada una de las cabeceras señaladas para con los migrantes? ¿Se observan cambios significativos a raíz de la aparición de la imagen de Aylan? Esta cuestión, que será el eje sobre el que gire nuestro trabajo, no será óbice para extender el análisis al modo en que aparece retratada la Unión Europea en cada una de las publicaciones, así como para señalar otras tendencias generales en los artículos de cada medio. Nuestro análisis abarca desde el lunes 24 de agosto hasta el jueves 24 de septiembre. La primera fecha se localiza diez jornadas previas a la publicación de la foto de Aylan Kurdi; la segunda, dos días después de que se acordase en Bruselas la acogida de 120.000 asilados, primera medida conjunta de calado para mitigar la crisis. Creemos que este periodo de 32 días resulta adecuado para medir el impacto real de la fotografía entre los articulistas de las cabeceras y establecer un fiel retrato de las tendencias ideológicas observadas entre los articulistas de cada diario. En total, conformarán nuestro objeto de estudio 162 textos.

3. DISCURSO PERIODÍSTICO

3. 1. *El País*

El diario madrileño fue el periódico que más editoriales dedicó a la “crisis de los refugiados”: doce en total, es decir, cada dos o tres días de media se posiciona sobre este asunto, lo cual evidencia la importancia que le otorga. Su postura se mantiene firme desde el momento en que, tras el encuentro entre Merkel y Hollande para abordar la cuestión migratoria, pide “máxima colaboración”⁵ con la propuesta franco-alemana, aun reconociendo su falta de concreción. La defensa de la canciller germana será una constante, indicando y respaldando su liderazgo en todo momento y adscribiéndose a sus tesis: defensa de las cuotas obligatorias, presión y crítica sobre quienes se niegan a aceptarlas, y apelación (cuando no, alabanza) al potencial de Alemania para afrontar el desafío de la acogida, máxime tratándose del destino preferente de los migrantes. Podría decirse que *El País* actúa como portavoz o estandarte de la postura de la jefa de los democristianos alemanes.

Por el contrario, ese posicionamiento contrasta con las críticas hacia el Gobierno de España. En un principio, recuerda la oposición de este a la propuesta de acogida impulsada por Juncker en el mes de mayo para instarle a que adopte un papel activo y solidario. Una vez el gobierno de Mariano Rajoy flexibiliza su postura y se abre a una mayor acogida, el diario se congratula pero lo interpreta como una cesión a la movilización ciudadana. Las posteriores matizaciones de algunos miembros del Ejecutivo a ese cambio de actitud le lleva a publicar “No hay marcha atrás”⁶, un editorial en el que afirma no cabe alegar motivos económicos para entorpecer la acogida de refugiados. Así pues, en un primer momento, *El País* ofrece la imagen de un Gobierno insolidario que, posteriormente, se ve obligado a ceder frente al clamor popular aun mostrándose titubeante.

El discurso editorial de este diario pivota de manera recurrente sobre el riesgo de que eclosionen el Acuerdo de Schengen y, con ello, se recupere el control de las fronteras internas. Además, como particularidad, tras el día del estado de la Unión, *El País* junto a otros doce diarios internacionales suscriben “Un llamamiento a nuestros líderes”⁷; una propuesta con medidas concretas para abordar la cuestión migratoria. Esta publicación, sin duda, otorga prestigio y refuerza la vocación europeísta del diario. Sobre esto último, es usual encontrar sutiles abstracciones que

⁵EL PAÍS (2015). “Máxima colaboración” en *El País*. 25 de agosto (p. 10)

⁶EL PAÍS (2015). “No hay marcha atrás” en *El País*. 8 de septiembre (p. 12)

⁷EL PAÍS(2015). “Un llamamiento a nuestros líderes” en *El País*. 10 de septiembre (p. 12)

apelan a una Europa que debe reencontrarse con su camino a través de una gestión conjunta y solidaria en materia migratoria, primer paso para avanzar hacia una política común de asilo que impulse el objetivo de una unión cada vez más estrecha. Esta crisis es observada como una oportunidad ante el envejecimiento de la sociedad europea. El recurso a la historia también será habitual para llamar a la solidaridad de los lectores con aquellos que padecen lo que un día sufrieron los propios españoles; se recupera, por ejemplo, la acogida de México a muchos de los que huyeron del país por la guerra civil.

El día en que se publica la imagen de Aylan (*El País* se decanta por otra con el mismo protagonista pero de menor dramatismo), abre su espacio editorial con “El naufragio de Europa”⁸, instando a que la emigración sea considerada como el principal problema de la Unión Europea ante una situación que ya no se sostiene. Así, urge a actuar con soluciones “globales, estructurales” (sin concretar) y a que se convoque una cumbre del Consejo para relegitimar la Unión. Sobre la fotografía, ofrece como principal lectura que los niños son quienes más sufren las guerras y la pobreza; no entra en otras consideraciones pese a instar a ir a la raíz del problema. De los doce editoriales publicados durante el periodo estudiado, nueve de ellos se localizan tras la publicación de la fotografía de Aylan; dos en los días que le siguen. Por tanto, el diario se moviliza tras el impacto causado por esa imagen, que interpreta como la deriva de una Europa insolidaria o, al menos, ineficiente, que debe verse en el espejo del pasado para recuperar sus valores solidarios primigenios.

En cuanto a las columnas y tribunas, cabe señalar algunas tendencias entre los 45 artículos encontrados. Ante todo, impera el deber moral de acoger a los refugiados, ya sea por convicción o por conveniencia. Es un discurso marcadamente solidario, que urge a actuar a una Europa que, ante el mayor problema al que se enfrenta (y de carácter estructural), parece perder consciencia de su pasado. El deseo de los migrantes por alcanzar el continente europeo hace que muchas voces nos inciten a valorar más si cabe el lugar donde vivimos. Esa imagen positiva se manifiesta en escritos como el de Ignacio Sotelo, para el que “en una Europa envejecida, con un índice de natalidad muy bajo, los flujos migratorios, aunque a algunos les sigan pareciendo una carga inasible, deberían considerarse una bendición”⁹. Todos los artículos, en mayor o menor medida, comparten esta visión; no así una columna del escritor y colaborador del diario Fernando Aramburu, el único que desde una actitud preocupada pone el foco en las peligrosas consecuencias que podría acarrear la inadecuada identificación de los refugiados.

Los articulistas de *El País*, coincidiendo con la postura editorial del diario, hacen referencia a una multiplicidad de causas que podrían explicar la crisis migratoria (sin apenas mencionar al Estado Islámico) y, además, no queda claro si a la hora de hacer efectiva la acogida se debería discriminar entre los migrantes con derecho a asilo de aquellos que huyen de la pobreza. Del mismo modo, tal y como reconoce Lluís Bassets, el periodista más activo durante nuestro análisis, casi no se habla del problema en origen; esto es, de la necesidad de combatir principalmente en Siria para frenar el flujo de personas que en gran medida llegaba desde ese país.

Por otro lado, también existe cierto equilibrio discursivo al contraponer la nueva imagen de una Alemania ejemplar a la de una Europa del Este insolidaria, indicando la brecha abierta por la cuestión migratoria. Asimismo, aparecen numerosas críticas al Gobierno de España por su pasividad e insolidaridad, refiriéndose no solo a su gestión en la frontera de Ceuta y Melilla, sino también a temas de mayor actualidad como la actitud xenófoba del candidato del Partido Popular a la presidencia de Cataluña, Xavier Albiol, o la reforma de la política de asistencia sanitaria de los populares que restringía el acceso a las personas extranjeras. Sobre la iniciativa de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, de crear una red de ciudades-refugio para fomentar y facilitar la acogida, aparecen dos artículos que, ubicados en posiciones secundarias, defienden esa propuesta: una tribuna firmada por la propia Colau que, junto a los alcaldes de otras tres ciudades europeas, pide ayuda a los Estados y a la UE para acelerar la acogida y cumplir con sus responsabilidades; y otro espacio desde el que Miguel Urbán, eurodiputado de Podemos, apela con un lenguaje muy incisivo a la promoción de las ciudades-refugio frente a la “Europa fortaleza”¹⁰. Ciertamente, desde las páginas de este diario, los articulistas presentan a una ciudadanía española concienciada con la causa que, con éxito, ejerció presión sobre sus representantes

⁸EL PAÍS (2015). “Acuerdos urgentes” en *El País*. 1 de septiembre (p. 12)

⁹SOTELO, I. (2015). “De Palmira a Múnich” en *El País*. 15 de septiembre (p. 13)

¹⁰URBÁN, M (2015). “Contra la indiferencia” en *El País*. 10 de septiembre (p. 14)

políticos.

En cuanto a la reacción a la imagen de Aylan, como podemos observar en el gráfico a continuación, no se produce un aumento significativo ni constante en el tiempo de la cantidad de artículos publicados. Si bien se reconoce su simbolismo y se empleará como referencia en muchas ocasiones, no se produce un cambio significativo. Por el contrario, sí tiene lugar dos días antes cuando, inaugurando el nuevo curso tras el periodo vacacional, *El País* abre en portada con el siguiente titular: “Merkel alerta de que pelagra la libre circulación en Europa”. En esa jornada ya se habla de reacción desde el propio editorial: “Después de un mes de agosto terrible (...) los líderes comunitarios parecen haber tomado conciencia de que la crisis de la llegada masiva de refugiados exige una respuesta urgente y duradera”, en alusión a la convocatoria del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior. Desde entonces, y hasta la celebración del mismo el día 14, se concentran la mayoría de los textos de opinión analizados.

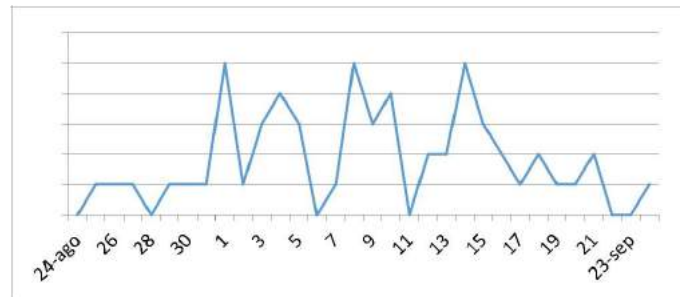


Fig. 1. Evolución nº artículos El País. *Elaboración propia*

3.2. ABC

Este diario, abiertamente conservador, monárquico y católico, dedica ocho editoriales a la cuestión migratoria, lo que de media equivale a uno cada cuatro días dentro del periodo estudiado. Desde el principio reconoce que es el problema más grave que enfrenta la Unión Europea y que se alargará en el tiempo. Su postura es clara: solidaridad sí, pero sin menoscabar el orden y la ley y yendo al origen del problema; es decir, se muestra a favor de una política humanitaria que, evitando abusos, respete el derecho de asilo de los refugiados y vaya acompañada de una solución integral. Sobre esta última se posiciona con contundencia: se debe intervenir militarmente en Siria y Libia contra el yihadismo del Estado Islámico, una amenaza directa a la seguridad colectiva europea al estar cometiendo “un genocidio en pleno siglo XXI”¹¹. Esta llamada a la acción no la circunscribe a Europa, sino a la comunidad internacional en su conjunto, entendiendo que se trata de un movimiento telúrico que exige la responsabilidad de todos (incluidas las naciones árabes, a las que reprocha su pasividad). De este modo, *ABC* reduce a una causa el incremento sin precedentes de los migrantes que anhelan llegar al continente europeo y extrae una conclusión: si algo debe aprender la Unión de esta crisis es la necesidad de elaborar una política exterior y de defensa común.

De la Unión Europea ofrece una imagen bastante crítica. Considera que solo se mueve a golpe de tragedia, destacando su falta de unidad y de determinación, así como su incapacidad de previsión; además lamenta que caiga habitualmente en buenos propósitos que no suelen ir más allá de la retórica. Sobre esto último, se observa una tendencia a denunciar la hipocresía y demagogia de la clase política. Considera que muchos dirigentes, como Ada Colau, Manuela Carmena o el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, han mostrado sentimientos de conmoción y compasión ante la cuestión migratoria, en su opinión, tan conocida como ignorada. Ahora bien, esta actitud hacia los políticos no es extrapolable al Gobierno español, del que toma prestadas sus tesis. Su discurso muestra a un Ejecutivo responsable que, frente a las soluciones parciales e improvisadas de algunos ayuntamientos del país, desarrolla una política seria al institucionalizar la gestión de la “crisis de los refugiados” a través de una Comisión Interministerial. Por su parte, no existe mención alguna a las cuotas hasta bien avanzado el periodo de nuestro análisis, y lo

¹¹ABC (2015). “La UE debe mirar a Siria y actuar” en *ABC*. 16 de septiembre (p. 4)

hace para indicar que rozan los límites de la soberanía nacional; si bien las considera necesarias, se muestra escéptico sobre su obligatoriedad. Eso sí, en todo momento defiende una política europea común para con los refugiados.

ABC entiende que la situación merece una respuesta de urgencia. Del mismo modo que alerta del peligro que corre el Acuerdo de Schengen, menciona la posibilidad de que se produzca una ruptura de los equilibrios sociales. Sobre la ciudadanía española, en concreto, asegura entender su inquietud frente al sistema de cuotas por la tasa de desempleo que padece el país. Además, llama a la reflexión a aquellos que temen “los supuestos efectos perversos que podría tener la llegada de miles de musulmanes desde una zona de conflicto”¹², planteando que quienes llegasen a Europa en busca de asilo deberían ser censados e identificados para tenerlos controlados.

Por otro lado, si bien califica de meritoria la actitud de Ángela Merkel por emprender una política de bienvenida a los refugiados sirios, las referencias a la canciller son escasas. Respecto a la resistencia del bloque del Este por acogerse al plan de las cuotas, aunque lamenta la falta de compromiso demostrado considera que sus reivindicaciones no están exentas de razón. En este punto se encuentra una de las ideas que vertebra el discurso de la cabecera madrileña: las reglas de control de la frontera exterior de la Unión debe ser aplicadas de forma rigurosa. En este empeño por la seguridad, y haciendo gala de su ideal monárquico, se enmarca un editorial que, con motivo de la visita de los Reyes de España a Estados Unidos, enfatiza la necesidad de reforzar la alianza atlántica entre los dos países en un momento de graves amenazas colectivas.

El día en que la fotografía de Aylan Kurdi se cuelga en las portadas de muchos medios en todo el mundo (no así en la de *ABC*), el diario decano de la prensa nacional dedica sus dos editoriales a otros asuntos. Será al día siguiente cuando decida tratar el tema. ¿Cómo lo enfoca? Critica a la clase política por hipocresía (en concreto, la red de ciudades de acogida impulsada por Ada Colau y el aumento de la cifra de refugiados hasta los 100.000 propuesta por Tusk) y a la sociedad por necesitar una imagen para tomar conciencia de una tragedia que no es nueva. Por último, explica que detrás de Aylan se esconde la guerra, de la que Europa “prefiere desentenderse”¹³.

En definitiva, el discurso de *ABC*, si bien está inspirado por principios humanitarios que obligan moral y legalmente a acoger a los refugiados, no muestra una visión positiva de la inmigración al considerar que los recursos son limitados y que deben considerarse los efectos negativos que puede acarrear la asistencia.

Las firmas de *ABC* generan un total de 52 contenidos. El periodista Hermann Tertsch es, con diferencia, el más activo. El periódico le reserva diferentes espacios (algunos, privilegiados) en función de la jornada, de modo que su postura puede considerarse representativa del discurso general de los textos de opinión del diario. Tertsch se muestra alarmado ante la posibilidad de que, si no se toman medidas al margen de la “generosidad que solo son capaces de ofrecer sociedades de raíces culturales cristianas”¹⁴, Europa se colapse; desde su punto de vista, “estamos en un estado de emergencia europeo no declarado”¹⁵ ante la amenaza del Estado Islámico y la dificultad de integración de los musulmanes que llegan. Esta tendencia a poner el foco en el Daesh se observa en el resto de artículos. Se critica la parálisis de una Unión Europea que, de no actuar con urgencia para frenar un flujo incesante, puede poner en peligro su propia existencia.

Pese a distinguir con claridad refugiados de migrantes económicos, no aparece reflejado con contundencia el deber inexorable de acoger a los primeros. Ahora bien, algunos autores apelan a la dignidad humana y a los valores cristianos para reclamar la acogida solidaria de quienes, sintiéndose perseguidos, huyen de sus países. Así lo entiende el rector de la Universidad de Comillas, Julio L. Martínez, que además concede a la Iglesia un papel fundamental en esta tarea por su cultura del diálogo y del encuentro¹⁶.

No obstante, en general no se ofrece una imagen positiva de la inmigración. Son habituales las referencias a los flujos migratorios como una invasión, que incluye infiltraciones terroristas, presentando a los migrantes como fugitivos que se saltan las leyes al campar a sus anchas por el territorio europeo. Una parte considerable de los articulistas presenta el perfil de un migrante

¹²ABC (2015). “Respuesta humanitaria pero razonable” en *ABC*. 11 de septiembre (p. 4)

¹³ABC (2015). “La tragedia siria no cabe en una foto” en *ABC*. 4 de septiembre (p. 4)

¹⁴TERTSCH, H (2015). “A vueltas con la islamofobia” en *ABC*. 26 de agosto (p. 11)

¹⁵TERTSCH, H. (2015). “El horror como advertencia” en *ABC*. 29 de agosto (p. 25)

¹⁶MARTÍNEZ, J. L. (2015). “Por una Europa con «alma»” en *ABC*, 15 de septiembre (p. 3)

varón en edad adulta, que se aprovecha de las garantías que ofrece el Estado del bienestar en Europa y sin intención de integrarse. Se trata de un relato que, en muchas ocasiones, incorpora la esfera religiosa para mostrar la incompatibilidad del Islam con los valores occidentales.

La pluma de los articulistas coincide con la del propio medio al posicionarse en contra del “buenismo”; es decir, denuncian a aquellos que, en su opinión, adoptan de forma irresponsable una conciencia angelical acompañada de buenas palabras que, lejos de ofrecer soluciones, consiguen soslayar las causas reales que está generando la crisis migratoria. Para Isabel San Sebastián, se trata de una “nueva religión laica” que actúa como una “nueva Inquisición” al enviar al ostracismo a quienes se alejan de lo políticamente correcto¹⁷.

Por lo tanto, estamos ante un discurso que prioriza la responsabilidad sobre la bondad o, dicho de otra manera, toda solución a la “crisis de los refugiados” pasa por intervenir militarmente contra el Estado Islámico más allá de establecer un sistema de cuotas que, pasando casi desapercibido, no tiene gran aceptación entre los firmantes (tan solo las defiende abiertamente el columnista José María de Areilza). No es de extrañar que, si bien se percibe un apoyo creciente a la “política de bienvenida” de Ángela Merkel y a su liderazgo, se muestra cierto escepticismo sobre el triunfo de sus tesis.

Respecto al Gobierno de España apenas hay referencias; solo una columna de Curri Valenzuela, hacia el final de nuestro análisis, se refiere a su gestión para respaldarla frente a las críticas que dirige contra el PSOE y algunas iniciativas de ayuntamientos y ONG.

Sí que aparecerán sutiles referencias a la izquierda española en general para, como mencionamos con anterioridad, remarcar lo que se considera una visión política dulcificada e irresponsable, además de colarse en varias ocasiones la posible independencia de Cataluña para tratar de poner en evidencia a sus partidarios. Por lo tanto, pese al enfoque europeo con que tiende a ser abordada la crisis migratoria, en muchas ocasiones se añaden temas o actores de actualidad en la política nacional, sin apenas entrar en valoraciones de la gestión gubernamental. A nivel internacional, merece ser destacada la crítica abrumadora dirigida hacia los Estados Unidos, fundamentalmente, y al presidente Obama en concreto, por su pasividad y retirada militar de Oriente Medio. Esta práctica unanimidad contrasta, por el contrario, con las discrepancias respecto a su política migratoria, ejemplar para unos y censurable para otros por considerarla puramente economicista.

Si observamos el gráfico de los contenidos publicados en ABC, veremos que el mayor pico se sitúa en la jornada posterior a la publicación de la imagen de Aylan. Ese día se produce un debate en torno a la adecuación de publicar la foto en portada, comparándola con otras fotografías históricas simbólicas. Sin embargo, en los textos de opinión Aylan pierde su protagonismo. Más bien, parece producirse una ofensiva con los argumentos que ya se venían defendiendo. La tercera página, espacio cotizado del diario, corre a cargo de Juan Antonio Sagardoy, numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y desde ella carga contra el modelo migratorio de “papeles para todos” que, a su parecer, domina en Europa en detrimento de la racionalidad económica. Si en algo coinciden el resto de articulistas este día es en la necesidad de actuar mediante una solución bélica, esperando que la UE sea un actor global eficaz.

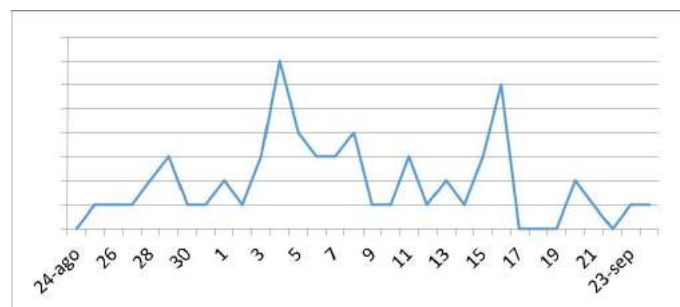


Fig. 2. Evolución nº artículos ABC. Elaboración propia

¹⁷SAN SEBASTIÁN, I. (2015). “Dogmas buenistas” en ABC, 21 de septiembre (p. 13)

3.3. La Vanguardia

El histórico referente de la prensa liberal catalana dedica nueve editoriales a la crisis migratoria, lo que supone algo menos de una publicación cada cuatro días. Desde el primer momento valora el paso adelante de Ángela Merkel a favor de los refugiados y, aunque las referencias a la ejemplaridad girarán en torno a la gestión alemana, las loas directas a la canciller serán moderadas. De la misma forma, no se aprecia un respaldo taxativo al sistema de cuotas obligatorias, si bien es presentado como el camino más probable para enfrentar una doble crisis: la humanitaria y la de la demografía europea. Esta última, considera, hace necesaria una percepción positiva de la llegada de migrantes al continente, debiendo enfrentar el desafío como una oportunidad para avanzar en el proyecto comunitario. Por eso aparecen varias llamadas a una acción urgente pero conjunta.

Sobre la actitud del Gobierno español, al principio se limita a señalar su reticencia a las cuotas, recordando el estado convaleciente de la economía del país, con una tasa de paro que rondaba el 22%. El cambio en la postura oficial lo sitúa en el marco de la cumbre bilateral hispano-germana celebrada a principios de septiembre, y se interpreta como una cesión de Mariano Rajoy como contraprestación al apoyo público de Merkel contra el proyecto independentista catalán. Precisamente, el enfoque regional predominará en dos editoriales: el primero para tratar la propuesta de las ciudades-refugio de Ada Colau, cuya reacción valora pero exige la coordinación de todas las Administraciones; el otro para felicitar por la selección de Barcelona como sede de la 15ª edición de la Cumbre de la Paz, considerando que la apuesta de la ciudad por ese ideal había quedado de manifiesto con la iniciativa municipal a favor de los refugiados.

El discurso de *La Vanguardia* es solidario pero excluyente, es decir, aboga por una generosidad limitada por la diferenciación que establece el derecho internacional entre la figura del refugiado y la de aquellos que deciden partir de sus hogares en busca de una mejor situación económica. De ahí que considere innegociable la ayuda a los refugiados, aunque abierta a debate la cifra que debía asumir el Gobierno español. El diario catalán recurre a la experiencia del país en lo que a migraciones se refiere, recuperando historias como la huida desesperada de quienes cruzaron los Pirineos con motivo de la Guerra Civil Española. Su objetivo declarado es despertar sentimientos de empatía entre una ciudadanía a la que, si bien encuentra concienciada, insta a presionar sobre sus representantes políticos. Todo ello debía contribuir a que la Unión Europea recuperase sus señas de identidad. Por eso en su último editorial, "Los refugiados y la fractura europea"¹⁸, lamenta el rechazo de los países del Este a las cuotas; sin ser partidaria de sancionarlos, reconoce que su incumplimiento de las normas puede haber fracturado Europa en dos mitades. Además, en otro artículo se amplía la denuncia a los países del Golfo que por vecindad, religión, renta y responsabilidad en el conflicto sirio, deberían ofrecer mayor cooperación auxiliando a los sirios.

La Vanguardia espera al día siguiente a la publicación de la foto del cuerpo de Aylan para referirse a ello desde el espacio editorial. Considera que la imagen refleja el drama que está provocando la guerra en Siria e interpela a la moral europea para no ignorarlo. No obstante, no centra su escrito en el origen del flujo migratorio, sino en el conflicto que evidencia su gestión: la propuesta de Juncker de aumentar a 120.000 la cifra de reparto de refugiados, impulsada por Merkel y defendida por Hollande, frente a la resistencia de países como Reino Unido, España y, sobre todo, algunos que estuvieron bajo el telón de acero, contra quienes dirige su crítica. Tres jornadas antes, en el primer día de septiembre, uno de sus editoriales llevaba por título "Europa reacciona ante la inmigración"¹⁹ al referirse a la convocatoria de una reunión entre los ministros de Interior y Justicia de la UE, por lo que la imagen de Aylan, más que un punto de inflexión o un cambio de perspectiva, es presentada como una llamada de atención (una más, si bien de mayor impacto) a la necesidad de articular una política conjunta de ayuda a peticionarios de asilo político.

Respecto a las columnas y tribunas, han sido localizadas 36 piezas. Se trata de un discurso coral, con multitud de firmas que se refieren a la cuestión migratoria, por lo que la extracción de conclusiones resulta una tarea más compleja. Uno de los principales tópicos será la responsabilidad de la Unión en las guerras que asolan Siria y Libia, fundamentalmente. Muchas voces claman contra la permisividad con "dictaduras amigas", criticando a su vez la política exterior

¹⁸LA VANGUARDIA (2015). "Los refugiados y la fractura europea" en *La Vanguardia*. 24 de septiembre (p. 36)

¹⁹LA VANGUARDIA (2015). "Europa reacciona ante la inmigración" en *La Vanguardia*. 1 de septiembre (p. 24)

occidental por la intervención en Irak en 2003 y la falta de compromiso en el actual conflicto sirio. Entre quienes sostienen esta postura, algunos ponen el foco en la lucha contra el Estado Islámico como forma de solucionar la “crisis de los refugiados”. En lo que todos coinciden es en la emergencia de la situación, que obliga a actuar cuanto antes; eso sí, reconociendo en todo momento su complejidad.

Sobre la controvertida obligatoriedad de las cuotas apenas hay referencias. Sí tiene creciente protagonismo Ángela Merkel y, sobre todo, su país, que se erige como el ejemplo que todos deberían seguir. Respecto a la canciller, se pone especial énfasis en cómo a raíz de su actitud solidaria con los refugiados se ha relajado su imagen negativa en los países del sur sacudidos por la austeridad. No obstante, domina la moderación a la hora de valorar la actitud de la dirigente germana. Ahora bien, esta se contrapone en un primer momento a la postura de países como Reino Unido o España, criticados por su falta de compromiso con la acogida; más tarde, la condena recaería en el bloque del Este y en Hungría especialmente. La gestión del Gobierno de Rajoy pasa prácticamente inadvertida, y solo aparece una crítica directa contra el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, por negar con vallas y represión policial el derecho a la hospitalidad que, en opinión del filósofo Xavier Antich, asiste a quienes pretenden alcanzar territorio español por Ceuta y Melilla. A nivel regional, cabe destacar alguna referencia aislada a Xavier Albiol, criticado por agitar la xenofobia en Cataluña, las críticas al consistorio de Ada Colau por su actitud ante la celebración de la fiesta de la Mercè, patrona de Barcelona, con especial protagonismo del tema migratorio, y el escaso eco de la iniciativa de las ciudades-refugio.

De la Unión Europea se ofrece una imagen ambivalente. Por un lado, están aquellos que la presentan como un gigante burocrático que camina a paso lento entre disputas nacionales y a las órdenes de Alemania y los mercados financieros. El ejemplo más paradigmático lo representa la tribuna del teólogo jesuita J. I. González Faus., que hace la siguiente reflexión: “Y hoy ¿no convendría cambiar el anagrama de la Unión Europea (UE) por un DE? Aludiríamos así tanto a la actual Dictadura Europea como a Deutschland”²⁰. Por otro lado, hay quienes apelan a Europa como ese gran espacio de paz, solidaridad y convivencia, cuyos valores fundacionales todavía perviven (aunque, se reconoce, lo hagan cada vez más en la memoria que en la realidad cotidiana). Este intento desesperado por no caer en el derrotismo y la resignación queda patente en el texto de Jordi Balló, habitual colaborador de *La Vanguardia*, desde las páginas de Cultura: “La conciencia de Europa se construye en situaciones irreversibles que se perciben de manera singular, que hacen sentir a la población como parte de una comunidad en fuga”²¹. El discurso sobre la Unión camina, por tanto, entre la crítica hacia lo que es y el anhelo por lo que todavía puede recuperar de sí misma. Pilar Rahola, que encuentra similitudes entre la situación actual de insolidaridad con los migrantes y el Holocausto, resume muy bien esa doble cara en una frase: “La bella Europa, a veces tan monstruosa”²².

Los articulistas de *La Vanguardia* transmiten una imagen positiva de la migración, siendo habitual el recurso a la historia de España y de Cataluña del siglo XX para concienciar a los lectores de que a nadie le es ajena. Más allá de la solidaridad no se ofrece otra alternativa, por lo que se apela a ella una y otra vez. Eso sí, se presenta como respuesta ineludible para con los refugiados y no tanto hacia los migrantes económicos.

El día en que se publica por primera vez la foto de Aylan, no se produce ningún aumento en los contenidos de opinión, si bien es cierto que a partir de la jornada siguiente y durante cinco más tiene lugar la mayor concentración de artículos, con referencias directas e indirectas a la citada instantánea. No obstante, en líneas generales, *La Vanguardia* muestra niveles bajos en la cantidad total publicada, sin superar ningún día las tres piezas. De las dos primeras reacciones a la imagen del crío varado en la costa turca, localizadas una jornada después, una apela desde el sentimentalismo a ampliar la perspectiva de tal forma que nadie sea observado como extraño en este mundo, mientras que la otra, más pragmática, se dirige contra la tiranía del Estado Islámico para concluir que la solidaridad implica asumir riesgos: “¿Queremos que los ejércitos de la UE se impliquen en la guerra contra los fanáticos que fabrican refugiados?”²³.

²⁰GONZÁLEZ, J. I. (2015). “Migraciones” en *La Vanguardia*, 7 de septiembre (p. 22)

²¹BALLÓ, J. (2015). “La alambrada” en *La Vanguardia*, 26 de agosto (p. 25)

²²RAHOLA, P. (2015). “Refugiados” en *La Vanguardia*, 2 de septiembre (p. 17)

²³ÁLVARO, F-M. (2015). “Antes de la playa” en *La Vanguardia*. 4 de septiembre (p. 22)

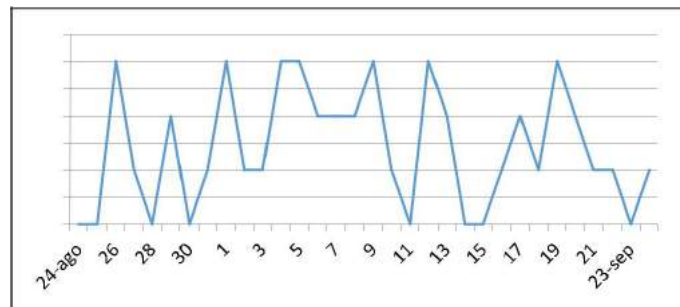


Fig. 3. Evolución nº artículos La Vanguardia. *Elaboración propia*

CONCLUSIONES

Apuntaba Edgar Morin, a propósito de la caracterización de Europa, que “no se define su identidad pese a las metamorfosis, sino en las metamorfosis” (MORIN, 1994: 54). Como proyecto en continua construcción y, por tanto, en cambio perpetuo, los *mass media* desempeñan un papel clave desde su posición de “emplazamientos destacados de la percepción colectiva” (INNERARITY, 2006: 88). De ahí la conveniencia de conocer a grandes rasgos la gestión mediática en España de la llamada “crisis de los refugiados” en su momento de mayor actualidad desde los textos de opinión de la prensa generalista referente.

El diario *El País*, a través del espacio editorial, fue quien más veces se refirió al asunto, y aunque coincide con *La Vanguardia* en situar la reacción de la UE antes de que apareciese la fotografía de Aylan, lanza una ofensiva a propósito de esta última para reclamar una Europa y una España más solidarias. En *ABC*, también se produce ese contraataque, si bien a cargo de los articulistas, con una clara tendencia a enfatizar la idea de que toda solución a la cuestión migratoria pasaba por combatir al Estado Islámico sobre el terreno. Lejos de estas reacciones, y pese a que muchos se referirán a Aylan en sus escritos, la publicación de la imagen no supone un punto de inflexión en el debate sobre la crisis.

Todos los diarios, en nombre de la pluralidad, elaboran un discurso polifónico cuyas voces comparten, en mayor o menor medida, valores e ideas. El discurso de *El País*, acorde con su vocación europeísta, plantea la cuestión migratoria como una oportunidad de avanzar en la integración comunitaria, siguiendo las directrices del eje franco-alemán. De acuerdo con su defensa de un reparto equitativo de los peticionarios de asilo, ofrece una imagen positiva de quienes anhelan ser acogidos en Europa. En la misma línea se sitúa *La Vanguardia*, si bien sus llamadas a la solidaridad muestran mayores cautelas y tenderán a excluir a los migrantes económicos. Es el diario *ABC* el que, sin renunciar a la solidaridad que asiste a los refugiados, pone el foco en la seguridad en las fronteras exteriores de la UE, exigiendo el cumplimiento de la ley para garantizar el orden. Como particularidad, muchos articulistas de este diario tratarán la crisis desde un enfoque religioso, poniendo de relieve la incompatibilidad del Islam con los valores occidentales de tradición judeocristiana.

Por el contrario, las tres cabeceras coincidieron en señalar la urgencia de tomar medidas ante una situación que no había hecho más que empeorar, y de hacerlo de manera conjunta, concienciadas con la magnitud que había adquirido la situación. Pese a las discrepancias, todas se refirieron a una crisis humanitaria que, moral y legalmente, debía ser atendida, focalizando su atención en los migrantes procedentes de Siria. Otro punto en común serán las referencias abstractas a los valores, modos de vida, etc., del continente europeo. Y es que, como diría el historiador británico Tony Judt, “lo que aglutina a los europeos, incluso cuando critican duramente algún aspecto de su funcionamiento práctico, es lo que se ha dado en llamar (...) el «modelo europeo de sociedad»” (JUDT, 2006: 1069).

BIBLIOGRAFÍA

BAUMAN, Z. y BORDONI, C. (2016). *Estado de crisis*. Barcelona: Paidós.

La “crisis de los refugiados”. Una reflexión a través de la prensa española.

- DE FONTCUBERTA, M. y BORRAT, H. (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía.
- GRIJELMO, A. (2014). *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.
- INNERARITY, D. (2006). *El nuevo espacio público*. Madrid: Espasa.
- JUDT, T. (2006). *Posguerra*. Barcelona: Taurus.
- MORIN, E. (1994). *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*. Barcelona: Gedisa.
- THUY, K. (2010). *Ru*. Madrid: Alfaguara.

1975: PRIMEROS PASOS DE LA RELACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ALEMANA CON SUS HOMÓLOGOS ESPAÑOLES

NATALIA URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO
Universidad Francisco de Vitoria

Resumen

Para los españoles, el final del franquismo supuso la oportunidad de poner en marcha un nuevo sistema político tras cuarenta años sumidos en una dictadura. Para la Europa comunitaria, y en concreto para la RFA, las transiciones ibéricas generaron el enorme reto y la gran oportunidad de convertir el avance del comunismo por el sur de Europa en la posibilidad de comenzar a ejercer una potente y autónoma política exterior. Y para la democracia cristiana española, la transición se evidenciaba como la etapa ideal para materializar su opción política como referente obligado en el nuevo sistema de partidos. En esta comunicación se va a analizar el por qué, cuándo, cómo y con quién comienza a establecer estratégicamente el gran partido demócrata cristiano alemán, *Christlich Demokratische Union Deutschlands* (CDU), sus relaciones en España en los momentos previos a la desaparición de Franco.

Palabras clave: democracia cristiana, transición española, CDU, Fundación Konrad Adenauer.

Abstract

For the Spaniards, the end of Francoism provided the opportunity to launch a new political system after forty years gripped by a dictatorship. For the European Union, and in particular for the GFR, the Iberian transitions built the enormous challenge and the great opportunity to convert the advance of Communism through the south of Europe in the possibility to start exercising a strong and autonomous foreign policy. And for the Spanish Christian democracy, the transition appeared as the ideal period in order to materialize its political option as an essential reference in the new party system. The aim of this paper is to analyze why, when, how and with which Spanish political *partner* the great German Christian democratic party, *Christlich Demokratische Union Deutschlands* (CDU), started to formalize its relations in Spain during the previous moments to Francos death.

Key words: Christian democracy, Spanish transition, CDU, Konrad-Adenauer-Foundation.

INTRODUCCIÓN

Superados los efectos de la Segunda Guerra Mundial y a hombros de su asombrosa recuperación económica, a mediados de los años setenta la RFA estaba en condiciones de volver a desarrollar una política exterior ambiciosa, acorde con el protagonismo que ya había alcanzado en el continente. En palabras pronunciadas en junio de 1976 por un diputado de la CDU en Madrid,

Nuestra meta en el Viejo Continente de Europa es la consecución de los Estados Unidos de Europa. Queremos construir con todos los países libres de nuestro continente una federación de Estados, que sea un punto de atracción de libertad, solidaridad y justicia para todos los pueblos, (...) que les permita elegir libremente su sistema de gobierno (...). Una convivencia en paz y unas relaciones normalizadas, tal y como se indica en el punto 94 de los principios programáticos de la CDU, sólo son posibles si existe un equilibrio de fuerzas entre el Este y el Oeste (...) Que por nuestras propias experiencias queramos ver en España un movimiento sólido demócrata cristiano cimentado en el pueblo, se entiende por sí mismo¹.

De ese modo sintetizaba Gerhard Reddemann la política que su partido estaba siguiendo para el desarrollo de la construcción europea: España ocupaba un puesto singular en las ecuaciones de la democracia cristiana alemana. En los años setenta, la CDU, tras veinte años al frente del Gobierno de la RFA, estaba en la oposición desde que en 1969 habían llegado los socialdemócratas a la Cancillería. Lo mismo ocurría en otras grandes potencias europeas en las que los partidos de esta ideología habían quedado relegados a un segundo plano, con gobiernos predominantemente socialdemócratas. En este nuevo escenario no escaseaban por tanto importantes razones para poner en marcha nuevas políticas de relanzamiento y la CDU no encubría su determinación en reforzar la democracia cristiana en Europa. El fin de las dictaduras de la Península Ibérica, de dos países con predominio católico y conservador, se presentó como una gran oportunidad en este aspecto.

Según otro importante dirigente de la CDU, para su partido la cooperación con partidos democráticos emergentes fuera de la RFA en los años setenta era de gran importancia, ya que:

Para nosotros, habiendo salido de la dictadura nazi fue una responsabilidad automática ayudar a los partidos democráticos que salían de dictaduras de diversos tipos. El franquismo no fue ni nazismo, ni coroneles griegos, ni salazarismo. Pero esto fue una responsabilidad que aceptamos automáticamente en el caso de la CDU con mucho éxito junto con la Fundación Konrad Adenauer (...). El segundo elemento que nos motivó fue un mensaje que yo siempre he dado a [Helmut] Kohl. Para un partido de oposición, la cooperación de partidos, especialmente los que están en el poder, es casi una política exterior de sustitución. Cuando Kohl perdió las elecciones y Margaret Thatcher, con menos porcentaje, fue jefe de Gobierno, esto para nosotros fue una cosa buena. Hacerse ver en el extranjero junto con estos partidos [que estaban] en el Gobierno. La política de sustitución nos ha dado mucho prestigio y visibilidad. Por eso fue muy fácil organizarlo e invitar a todos estos partidos a nuestros congresos en tiempos preelectorales².

En la disposición de la CDU por ayudar a los dos países ibéricos, junto al componente solidario y de responsabilidad posbélica existía un interés propio, bajo la fórmula de política exterior de "sustitución" de un partido relegado a la sombra de la Cancillería. No obstante, desde un principio la CDU tuvo claro que no podía explicitar su actividad hasta el extremo de poder ser interpretada como una intromisión en el proceso democratizador:

No esperen de nosotros consejos resabiados, que solamente podríamos dar desde la distancia. No vamos a hacer nada que implique una intromisión en el desarrollo de

¹ Conferencia del diputado de la CDU Gerhard Reddemann en el *Deutsches Kultur Institut* de Madrid, *unión internacional* (21 de junio de 1976), Archivo personal de Josef Thesing (AJT), sin clasificar.

² Entrevista de la autora a Henning Wegener, 30 de septiembre de 2013.

1975: Primeros pasos de la relación de la democracia cristiana alemana con sus homólogos españoles.

la democracia en España (. . .) Cada país debe de seguir su camino hacia la democracia. España no necesita ninguna enseñanza externa. Lo que yo puedo ofrecerles en nombre de mis amigos políticos es la información³.

Como indica Matthias Stenger en su investigación sobre el papel de la CDU en Portugal, a los democristianos alemanes los acontecimientos del país luso les cogieron por sorpresa y por lo tanto reaccionaron tarde, eligieron a su *partner* con retraso y con el agravante de no ser el socio que realmente hubieran deseado (STENGER, 2011: 431). Aprendida la lección, la CDU decidió hacer todo lo que estaba en sus manos para impedir que en España ocurriera lo mismo y el sector democristiano se quedara sin ayuda y bajo el peligro de que su espacio político lo ocuparan fuerzas de ideología contraria. Sin embargo, las condiciones españolas eran diferentes a las portuguesas: el cambio de sistema político se esperaba desde hacía tiempo debido a la edad y mala salud de Franco. Además, la CDU jugaba con la ventaja de que en la Unión Europea Demócrata Cristiana (UEDC) ya existía un socio español y por lo tanto un *partner* oficial para los partidos demócrata cristianos europeos. Se trataba del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español (Equipo), constituido por varios grupos políticos de ámbito regional y nacional y en cualquier caso, de oposición al franquismo: el Partido Nacionalista Vasco (PNV), la Unió Democràtica de Catalunya (UDC), la Unió Democràtica del País Valencià (UDPV), Democracia Social Cristiana (DSC) e Izquierda Democrática (ID) (URIGÜEN, 2016: 337-358).

1. LA BÚSQUEDA DE UN *PARTNER* ESPAÑOL A LO LARGO DE 1975

Hasta principios de 1975 los contactos de la CDU con la democracia cristiana española fueron escasos e inducidos por la UEDC. En algunas ocasiones los representantes del Equipo acudieron invitados por el partido alemán a encuentros que se organizaban en sus centros de formación sobre la práctica política de la RFA⁴. Pero la CDU, sobre todo desde su salida de la Cancillería, apenas había fomentado sus relaciones con España. En el plano gubernamental ya no era necesario al estar en la oposición, y en el político poco podían hacer con unos grupos que en España actuaban en la clandestinidad y carecían de cualquier estructura política. En ese aspecto, la relación de los españoles con la democracia cristiana italiana era más fluida⁵.

En el ámbito privado, algunos miembros de la CDU tuvieron contactos personales más o menos estrechos al margen del Equipo. Es el caso de la amistad de Bruno Heck, secretario general de la CDU (1967-1971) y presidente de la fundación política cercana al partido, la *Konrad-Adenauer-Stiftung* (KAS, 1968-1989), con algunos ministros o exministros franquistas como José Solís. Estos contactos eran antiguos⁶ y aparentemente se habían forjado a través de los círculos del cónsul honorario en Málaga, Juan Hoffmann, buen amigo de Heck. Pero no dejaron de ser unas amistades personales y privadas de las que el presidente de la fundación alemana hizo un uso estrictamente limitado a obtener otros puntos de vista sobre lo que acontecía en España.

De hecho, la opinión de Bruno Heck sobre el Equipo estaba formada ya desde varios años antes y no era precisamente muy favorable. Cuando esta agrupación española democristiana se creó en 1965 por exigencias de la UEDC –que admitía un único interlocutor por país-, su por entonces vicepresidente había mostrado serias reticencias respecto a la admisión de los españoles dada la poca consistencia que se adivinaba en el nuevo *partner*. Y esta apreciación no había cambiado mucho en los años siguientes⁷. Heck no era el único peso fuerte dentro

³Conferencia del diputado de la CDU Gerhard Reddemann en el *Deutsches Kultur Institut* de Madrid, *unión internacional* (21 de junio de 1976), AJT.

⁴Invitación de Heinrich Bóx enviada a Antón Cañellas (12 de agosto de 1974), Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Sant Cugat del Vallés, Fondo personal de Antón Cañellas 820-UC143(8).

⁵Entrevista de la autora con José María Gil Robles y Gil Delgado, 19 de marzo de 2013.

⁶Véase, por ejemplo, el viaje que realizó a España Bruno Heck en 1963, siendo ministro federal para la Familia y la Juventud, invitado por el entonces ministro-secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, José Solís; (26 de octubre de 1963). "Llega a Madrid el ministro alemán para la Familia y la Juventud". *ABC*; (12 de noviembre de 1963). "El doctor Heck, a Frankfurt". *ABC*.

⁷Nota informativa aneja a la reunión del Equipo del Estado Español de la UEDC (9 de agosto de 1966), Archivo del Nacionalismo (AN), Bilbao DP-0139-01; Procès-verbal de la reunión du bureau de la UEDC, Roma (17 de diciembre de 1966), Archiv für Christlich-Demokratische Politik (ACDP), Bonn, 09-004-013/1.

de la CDU que tenía sus dudas respecto a los grupos demócrata cristianos en la oposición al régimen. A principios del año 1975, el presidente de la comisión de política exterior del grupo parlamentario CDU/CSU, Werner Marx, también mostraba sus recelos respecto a los españoles de la UEDC. Realmente confiar en los miembros de un Equipo que en los años anteriores, en ocasiones determinantes, habían dado una imagen bochornosa sobre su capacidad para ponerse de acuerdo en decisiones tan básicas como la colaboración conjunta en el ámbito internacional, o que habían sido incapaces de crear una mínima estructura política, podía no resultar una tarea fácil. Y ello acabó reflejándose en que, desde los meses previos al inicio de la transición, en algunos sectores de las altas esferas demócrata cristianas alemanas existieran serias reticencias sobre si el Equipo era el *partner* adecuado en el que realizar un importante esfuerzo de apoyo para la creación de una sólida fuerza democristiana.

Desde mediados de 1974, la CDU observaba a España bajo la óptica de los acontecimientos lusos y de las promesas aperturistas realizadas por el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro. Pero la cuestión que estimuló el interés de la democracia cristiana alemana hacia España fue la aprobación del Estatuto de Asociaciones Políticas de diciembre de 1974, con el que el Gobierno franquista pretendió dar una imagen de evolución aperturista. Las posibilidades que supuestamente se gestaban con el nuevo estatuto, junto con el precario estado de salud de Franco y la preocupación por que la grave situación portuguesa pudiera contagiarse a España motivaron a la CDU de tal manera que, mes y medio después de su promulgación, los diputados democristianos alemanes comenzaron a realizar viajes a España para observar los efectos que originaba la nueva ley.

La CDU envió en enero de 1975 a Werner Marx y Bruno Heck para sondear el panorama político y comenzar a establecer relaciones bilaterales. Conociendo las dudas que generaba el Equipo en ambos políticos no es de extrañar que éstos, además de aprovechar el viaje para conocer personalmente a los líderes de DSC e ID, José María Gil Robles y Joaquín Ruiz Giménez respectivamente, se reunieran con otros políticos como el liberal José María de Areilza⁸, quien en aquellos momentos estaba planeando crear una asociación junto con Manuel Fraga y Federico Silva Muñoz al amparo del nuevo Estatuto de Asociaciones Políticas⁹ (PENELLA, 2005: 74). Ante esta posibilidad, Werner Marx ofreció a Areilza el apoyo de la CDU¹⁰. Este grupo político finalmente no se creó, ya que ni Franco ni Arias admitieron las condiciones impuestas por Fraga para su constitución (PENELLA, 2005: 78). No obstante, la Embajada de la RFA recomendó seguir fomentando las relaciones tanto con Areilza como con Gil Robles y Ruiz Giménez, quienes también habían rechazado la creación de una asociación bajo las condiciones del nuevo estatuto¹¹.

Poco después, la embajada alemana informó a la CDU de que el Equipo organizaba en Valencia sus Segundas Jornadas –equivalentes a un segundo congreso– en la clandestinidad y recomendó la presencia de algún representante de la democracia cristiana alemana en el evento para conocer más a fondo al Equipo y su organización¹². A las jornadas celebradas los días 30 de mayo y 1 de junio asistió el director de la Oficina de Relaciones Internacionales del partido alemán, Heinrich Böx (1972-1977). Durante el encuentro los anfitriones maquillaron sus diferencias internas ofreciendo una imagen de unidad respecto a los puntos que más interesaban a la representación internacional asistente al evento: la voluntad de los cinco partidos de ver a España integrada en la CEE y la OTAN. El Equipo también expresó su voluntad de presentarse unido en unas futuras elecciones generales¹³, pero reconoció su precariedad y su falta de estructura política¹⁴. A su vuelta a la RFA, Heinrich Böx expuso ante su partido la realidad de lo que había visto en España: la falta de unidad programática y la fragilidad de la estructura del Equipo. En ello coincidía plenamente con lo que venían expresando otros políticos democristianos, como el exministro venezolano Aristides Calvani o Matthias Wissmann, presidente de la Unión Europea de Jóvenes Demócrata Cristianos. Este último opinaba que los españoles necesitaban una ayuda

⁸Carta de Bruno Heck a Juan Hoffmann (20 de enero de 1975), ACDP, I-356-024/1.

⁹Carta de la Embajada de la RFA en España a Werner Marx (18 de febrero de 1975), ACDP, I-356-024/1.

¹⁰Carta de Werner Marx a José María de Areilza (8 de enero de 1976), ACDP, I-356-024/1.

¹¹Carta de la Embajada de la RFA en España a Werner Marx (18 de febrero de 1975), ACDP, I-356-024/1.

¹²Carta de la Embajada de la RFA en España a Werner Marx (29 de abril de 1975), ACDP, I-356-024/1.

¹³Sitzung des Arbeitsausschusses für Auswärtige Beziehungen am 3. Juni 1975 (5 de junio de 1975), ACDP, I-157-146/2.

¹⁴Segundas Jornadas Demócrata Cristianas, Conclusiones de la quinta ponencia, junio 1975, Archivo personal de José María Gil Robles (AGR), sin clasificar.

masiva de sus *partners* europeos para comenzar a construir una estructura y convertirse en una fuerza política importante tras el franquismo. Por ello y porque por su parte el Partido Comunista de España (PCE) estaban recibiendo una gran ayuda internacional, Böx solicitó el apoyo de la CDU a los partidos democristianos españoles¹⁵. Para poder llevar a la práctica ese planteamiento era necesaria una generosa financiación externa, teniendo en cuenta «lo que se estaba jugando en España». Ante esta situación y bajo la perspectiva de que la mayoría de los partidos democristianos europeos sólo reconocían al Equipo como representante de la democracia cristiana española, a principios de junio la CDU tomó la decisión de ofrecerles iniciar un programa de ayudas para la construcción de una estructura política¹⁶. Se trataba de un compromiso inicial con el Equipo, pero que no estaba cerrado a otros grupos políticos españoles.

En aquellos mismos días, los diputados Marx y Heck realizaron su segundo viaje a España. Sería interesante conocer por qué no hicieron coincidir su visita con la celebración de las Segundas Jornadas del Equipo. Más allá de que pudieran tener problemas de agenda, parece que los diputados de la CDU no quisieron verse aún tan comprometidos con el Equipo en los últimos meses del franquismo, bien por el eco mediático que podía suponer una representación alemana tan significativa en un acto clandestino de la democracia cristiana en la oposición o porque desde su anterior viaje en febrero el panorama político demócrata cristiano en España había cambiado considerablemente al aparecer en escena otras fuerzas políticas de tendencia demócrata cristiana, como era Unión Democrática Española (UDE), creada por Federico Silva Muñoz bajo el amparo del Estatuto de Asociaciones Políticas de diciembre de 1974.

Con ocasión de este segundo viaje, los representantes de la CDU de nuevo abrieron su horquilla de entrevistas, ya que además de reunirse con miembros del Equipo celebraron encuentros con los dirigentes de UDE, con socialdemócratas y con liberales¹⁷. En paralelo a las visitas organizadas por la Embajada de la RFA, Juan Hoffmann medió en la preparación de una reunión con José Solís y con una serie de personalidades del ámbito militar¹⁸. Gran parte de la prensa alemana se hizo eco del viaje de los dos diputados alemanes a España y del posicionamiento que tomó la CDU en junio de 1975, un momento en el que cualquier movimiento europeo hacia España se observaba con gran expectación, y más si se realizaba desde la RFA. Los demócrata cristianos alemanes aclararon que, en base a la resolución tomada en la Conferencia de Helsinki sobre el principio de no injerencia en los asuntos internos o externos de otros países, no estaban dispuestos a realizar actuaciones que pudieran dañar la política exterior de la República Federal. En este argumento se escudaron para incluir en sus reuniones en España desde miembros del Gobierno hasta políticos de todo el abanico ideológico, a excepción de los comunistas¹⁹. El posicionamiento oficial era tan explícito que, en el rotativo *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Marx y Heck hicieron unas declaraciones en las que afirmaban de forma contundente que la CDU no había tomado aún la decisión de apoyar de forma exclusiva a ningún grupo político demócrata cristiano y que su deseo era que en España se produjera la unión de toda la democracia cristiana en un único partido²⁰.

Mientras se daba esta versión oficial en prensa sobre la falta de decisión respecto al posible *partner* español de la CDU, Bruno Heck, siguiendo la línea extraoficial del partido y como presidente de la KAS, ya había acordado con los miembros del Equipo estudiar la posibilidad de constituir en Madrid un instituto de formación política que contara con la asistencia técnica y material de la fundación alemana²¹. Para estudiar en profundidad las necesidades del Equipo y la viabilidad de un proyecto de colaboración común, acordaron el desplazamiento a Bonn de Íñigo Cavero (ID), a finales del mes de julio²².

Extraoficialmente, por lo tanto, a mediados de 1975 la CDU ya había comenzado su acercamiento al Equipo. El primer paso, incluso anterior a la visita de Cavero, fue la extensión de una invitación a sus miembros para presenciar el congreso anual del partido que se celebró en

¹⁵(14 de septiembre de 1975). "Die Union und die Zukunft Spaniens, *Deutsches Allgemeines Sonntagsblatt*.

¹⁶Sitzung des Arbeitsausschusses für Auswärtige Beziehungen am 3. Juni 1975 (5 de junio de 1975), ACDP, I-157-146/2; Vermerk von Henrich Böx zu den auswärtigen Beziehungen der CDU (4 de septiembre de 1975), ACDP, I-157-164/1.

¹⁷(12 de junio de 1975). "Grosse Unsicherheit" über die politische Entwicklung Spaniens. *Pfälzer Merkur*.

¹⁸Carta de Bruno Heck a Juan Hoffmann (21 de mayo de 1975), ACDP, I-356-024/1.

¹⁹(14 de septiembre de 1975). Die Union und die Zukunft Spaniens. *Deutsches Allgemeines Sonntagsblatt*.

²⁰HAUBRICH, W. (12 de junio de 1975). "Marx: Die Unsicherheit in Spanien Wächst. *Frankfurter Allgemeine Zeitung*.

²¹Memorandum redactado por Íñigo Cavero (17 de marzo de 1976), AJT.

²²Nota informativa de Íñigo Cavero sobre la Fundación Konrad Adenauer (26 de julio de 1975), AJT.

Mannheim del 23 al 25 de junio²³. Esta iniciativa no significaba que se hubieran disipado las dudas sobre la acertada identificación del Equipo como socio de la democracia cristiana alemana, ni que la CDU se sintiera comprometida a mantener una relación de exclusividad con ellos. De hecho, existían dos factores que generaban serias reticencias hacia los españoles en el sector más conservador de la CDU encabezado por Heinrich Böx. El primero era que, aunque consideraban el potencial de ID como el mayor de los cinco partidos que componían el Equipo -sobre la FPD opinaban que tenía poca consistencia-, incidían en las tendencias demasiado izquierdistas de su líder, concretadas en la postura de Ruiz Giménez al estar dispuesto a contar con los comunistas durante el proceso democrático, lo que generaba preocupación entre el sector más conservador²⁴. La amistad del líder de ID con miembros de la Junta Democrática, así como sus contactos con la Embajada de la República Democrática de Alemania, lo convertían en una figura polémica y en ocasiones molesta para el desarrollo de las relaciones entre el Equipo y la democracia cristiana alemana. El PNV, UDC y UDPV, debido a su carácter regional, también tenían una importancia menor para la CDU²⁵.

El otro factor que hizo que los alemanes fueran cautos respecto a su *partner* en España fue la falta de datos reales sobre la fuerza y arraigo en la sociedad de los grupos que componían el Equipo. Se trataba de un elemento que era importante conocer para ayudar a la creación de un partido demócrata cristiano sólido. Al no contar con la posibilidad de verificarlo tuvieron que fiarse de los datos que les transmitían los miembros del Equipo y de su propia intuición.

Mientras la CDU comenzaba a estrechar lazos con el Equipo, mantenía contacto con UDE, cuyo programa político les resultaba muy cercano. La única cuestión conflictiva era la colaboración con el franquismo que en el pasado tuvieron sus líderes, hecho que a los miembros más conservadores de la CDU no les resultaba problemático a mediados de 1975 e incluso les resultaba preferible a los guiños amistosos que ID realizaba a los comunistas. Este sector de la democracia cristiana alemana valoraba muy positivamente que la asociación encabezada por Silva Muñoz se mostrara partidaria de crear una comisión demócrata cristiana en la que estuvieran representados todos los grupos españoles de esa ideología. Además de UDE, otro grupo demócrata cristiano que en aquella época intentaba establecer contactos con la CDU era Unión Demócrata Cristiana (UDC) liderada por Jesús Barros de Lis, pero dado su tamaño apenas era tenida en cuenta por los alemanes.

Estos acercamientos de unos líderes de la CDU, a los que apenas conocían, a otros grupos españoles de tendencia demócrata cristiana irritaban mucho a Gil Robles y Ruiz Giménez. A este último le molestaba el rechazo que producía en Marx y Heck que su partido fuera favorable a que en España se contara con los comunistas para llevar a cabo el proceso de reforma democrática. Los líderes del Equipo declararon a la prensa que no consideraban a los dos políticos de la CDU representantes de la democracia cristiana alemana, que por lo tanto éstos no encarnaban la postura oficial del partido respecto a España y que sólo reconocían a los políticos que se movían en el ámbito de la UEDC²⁶.

Fue precisamente por aquellas mismas fechas cuando se creó la Plataforma de Convergencia Democrática; el hecho de que demócrata cristianos y socialistas colaboraran en una misma organización se contempló con diferente grado de preocupación desde la CDU. A un sector no le desagradó esta cooperación en una plataforma común y vio su creación de forma positiva como oposición a la Junta Democrática encabezada por el PCE. A este grupo pertenecía Werner Marx²⁷. Sin embargo, al ala conservadora del partido alemán no le agrado la alianza de un sector democristiano español con los socialistas, ante el temor a que en un futuro próximo éstos pudieran acabar colaborando con los comunistas como había ocurrido en Portugal²⁸. La declaración conjunta que hicieron la Plataforma y la Junta rechazando el decreto antiterrorista promulgado

²³Carta de Heinrich Böx invitando al Equipo al congreso anual de la CDU que se celebró los días 23 al 25 de junio de 1975, Universidad Carlos III (UC3M), Madrid, Fondo personal de Joaquín Ruiz Giménez (ARG), 053-344-03.

²⁴HAUBRICH, W. (13 de junio de 1975). "Spanische Opposition gründet Demokratische Konvergenz". *Frankfurter Allgemeine Zeitung*.

²⁵Vermerk von Heinrich Böx zu den auswärtigen Beziehungen der CDU (4 de septiembre de 1975), ACDP, I-157-164/1.

²⁶HAUBRICH, W. (12 de junio de 1975). Spanische Opposition gründet "Demokratische Konvergenz". *Frankfurter Allgemeine Zeitung*.

²⁷Presedienst CDU/CSU Fraktion im deutschen Bundestag (12 de junio de 1975), ACDP, 09-001-283/1.

²⁸Informe de Karl Carstens tras una reunión con Fernando Álvarez de Miranda (16 de octubre de 1975), ACDP, 07-001-16002.

1975: Primeros pasos de la relación de la democracia cristiana alemana con sus homólogos españoles.

por el Gobierno español en verano de 1975 puso en alerta tanto a la CDU como a la Embajada de la RFA en España, ante la preocupación de que Santiago Carrillo quisiera aprovechar la ocasión para efectuar un acercamiento entre ambas organizaciones, que acabara desembocando en la creación de una macro organización de toda la oposición española con el líder comunista al frente²⁹. No andaban desacertados los alemanes con sus temores, a pesar de la rotundidad con la que por entonces negaban esa posibilidad a sus respectivos socios europeos, tanto los socialistas como los demócrata cristianos. Pero las circunstancias para que se produjera esa unión no eran aún las apropiadas³⁰.

2. EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD DE LA KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG EN ESPAÑA

La ayuda de los partidos políticos alemanes a España en la transición y su búsqueda de un *partner* español no se entiende sin analizar el papel que jugaron las fundaciones políticas alemanas en todo el proceso. Estos agentes son característicos del sistema político alemán. Creadas tras la Segunda Guerra Mundial como organizaciones para la formación política en la RFA tras doce años de nacionalsocialismo, la actividad de las fundaciones políticas alemanas traspasa los límites nacionales para realizar una importante aportación internacional de solidaridad, involucrándose en la formación democrática en países que están en vías de desarrollo o que salen de sistemas dictatoriales. Su principal cometido es fomentar la educación política para favorecer la creación de partidos políticos democráticos. Por esta razón, las cuatro fundaciones alemanas cercanas a los cuatro principales partidos políticos – la socialdemócrata *Friedrich-Ebert-Stiftung*, la liberal *Friedrich-Naumann-Stiftung*, los socialcristianos bávaros de la *Hanns-Seidel-Stiftung* y los democristianos de la *Konrad-Adenauer-Stiftung*) tuvieron una presencia muy significativa en España durante la transición. Cada una de ellas, según su ideología, buscó a su interlocutor español con mayor o menor éxito. Para comprender la importancia y la necesidad de la ayuda que brindaron durante la transición hay que tener en cuenta un elemento clave: los casi cuarenta años de régimen franquista que vivió el pueblo español y por lo tanto la existencia de generaciones completas que no habían conocido otro sistema político tras la Guerra Civil. Tal y como explica el político del PNV, Iñaki Anasagasti, quien vivió en primera persona todo el montaje del sistema de partidos políticos en la segunda mitad de los años setenta y tuvo una estrecha relación con la KAS, “Son generaciones nacidas y vividas en dictadura sin saber qué es una votación, un parlamento, mayorías y minorías, respeto al adversario y cosas así (...)”³¹.

El interés por España creció en paralelo en la CDU y la KAS. Hasta entonces la presencia internacional de la fundación había tenido como foco de atención América Latina. Pero la KAS decidió interesarse por España tras las peticiones de solidaridad realizadas por la UEDC y otros políticos demócrata cristianos extranjeros en los últimos meses del tardofranquismo, por las preocupantes noticias que sobre el panorama político expresaban los propios líderes de la CDU a la vuelta de sus viajes a España, así como por su propia naturaleza de fundación política demócrata cristiana alemana. Tres fueron los objetivos que se planteó en España: por un lado, fomentar la democratización del país, para lo cual era necesario evitar una continuación del franquismo sin Franco; por otro lado, que el proceso de transición democrática lo protagonizaran elementos españoles; por último, que su ayuda se insertara en el contexto europeo y estuviera enfocada en sacar a España del aislamiento político y en preparar su entrada en la CEE. Esto último sólo se podía conseguir si las fuerzas políticas del país contaban con la ayuda de otros países europeos³².

Inicialmente, a principios de 1975, la fundación diseñó una serie de actuaciones muy generales respecto a España. Se trataba de ir creando una red de relaciones a largo plazo con diferentes grupos; por un lado con personas que, una vez fuera posible la legalización de los grupos de oposición, fueran capaces de llevar a cabo la construcción de un sistema político democrático;

²⁹Nota de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt* con copia al comité federal de la CDU y SPD (24 de septiembre de 1975), ACDP, 07-001-11478.

³⁰Documento redactado por el servicio de información del Partido Socialista Popular, 9 de octubre de 1975, AGR.

³¹Carta de Iñaki Anasagasti a su familia (26 de octubre de 1975), Archivo personal de Iñaki Anasagasti (AIA).

³²Entrevista de la autora a Josef Thesing, 31 de octubre de 2012; Projektbegründung INDESP, s.d., AJT.

por otra parte, con círculos reformistas del régimen, incluyendo en este grupo a Manuel Fraga y Tácito. Además, la KAS tenía intención de comenzar a organizar programas informativos para intelectuales y políticos españoles, con el objetivo de mostrarles la mentalidad democrática alemana; igualmente quería invitar a españoles a la RFA para que participaran en seminarios sobre Europa y ofrecerles un programa de becas. La fundación también pretendía conocer el funcionamiento de los sindicatos³³. Estas primeras intenciones de la KAS hacia España resultaban algo vagas y en absoluto le comprometían con el Equipo como *partner* europeo. Se trataba simplemente de establecer una toma de contacto de forma discreta.

Sin embargo, durante el viaje que había realizado Bruno Heck a España a principios de junio de 1975 había mantenido un encuentro significativo con representantes del Equipo. Juntos habían decidido estudiar la posibilidad de constituir en Madrid un centro o instituto de formación política que contara con la asistencia técnica y material de la KAS³⁴. A su vuelta a la RFA, Heck encargó a Josef Thesing, uno de los responsable en la fundación alemana del Instituto de Solidaridad Internacional (*Institut für Internationale Solidarität*, IIS), el desarrollo de la relación con el Equipo. El presidente de la fundación tenía serias dudas respecto a que fuera estrictamente necesario prescindir de UDE -por sus antecedentes franquistas- para desarrollar el proyecto de la KAS en España y que por lo tanto tuvieran que centrarse en fortalecer únicamente al Equipo. Thesing pertenecía a ese sector de democristianos alemanes que estaba convencido de que era esencial priorizar los vínculos con los grupos democristianos de la oposición, apartándose de aquéllos políticos con responsabilidades durante el franquismo. Esa orientación y el hecho de que el presidente de la fundación no acababa de entenderse con los líderes principales del Equipo, hizo que éste finalmente acabara cediendo a Thesing toda la responsabilidad de la proyección en España. A pesar de que entonces apenas contaba con 38 años, ya con anterioridad había sido representante de la fundación en Guatemala y Colombia y sabía desenvolverse en el mundo hispano.

Establecidas las relaciones y marcado un primer objetivo los pasos se aceleraron. Durante el verano de 1975 el Equipo comenzó a buscar una sede adecuada para la celebración de los cursos y seminarios que planeaban llevar a cabo con la ayuda de la KAS. Mientras, Íñigo Cavero se desplazó a Bonn invitado por la fundación entre los días 10 y 16 de julio (URIGÜEN, 2013: 174-177); se trataba de que algún miembro del Equipo conociera de cerca y a fondo el funcionamiento de la KAS y los diferentes organismos que conformaban dicha institución: la *Politische Akademie Eichholz* (PAE), el Instituto de Promoción de Estudiantes Altamente Cualificados, el Instituto de Investigación de Ciencias Sociales, el Instituto de Ciencias Regionales y el *Institut für Internationale Solidarität* (IIS). La invitación de la KAS tenía como objetivo el estudio conjunto de las necesidades de ayuda del Equipo³⁵; Durante su estancia en Bonn, Cavero conoció a fondo la CDU como un moderno partido de masas y se reunió con el director de la PAE para trazar un plan de formación en la academia dirigido a políticos de los diferentes grupos del Equipo para prepararlos para afrontar los cambios que se avecinaban. Aunque la formación política en la RFA buscaba que los militantes de los grupos del Equipo conocieran de cerca la situación política alemana, el objetivo fundamental era darles la oportunidad de aprender a resolver los problemas de un partido, tanto técnicos como políticos, a través de la experiencia de la CDU³⁶. Por parte de la KAS existía también la mejor disposición para ayudar al Equipo a montar un instituto que sirviera de centro para la formación de sus miembros. Cavero y Thesing elaboraron un primer borrador de un programa de formación política para 1976, el cual la KAS estaba dispuesta a financiar³⁷.

La búsqueda de un centro que pudiera ser utilizado como instituto de formación no fue tarea sencilla en un momento en el que la represión a los grupos políticos era notoria y las posibilidades de clausura del local, sobre cuya existencia no tardaría en conocer la Dirección General de Seguridad, eran previsibles. Para evitar estas dificultades, en septiembre de 1975 se dirigieron a la Fundación Universitaria San Pablo, obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP),

³³Zur politische Situation in Spanien (20 de enero de 1975), ACdP, 07-001-B16009.

³⁴Memorandum redactado por Íñigo Cavero (17 de marzo de 1976), AJT.

³⁵Nota informativa de Íñigo Cavero sobre la Fundación Konrad Adenauer (26 de julio de 1975), AJT.

³⁶Sachlicher Bericht von Hans O. Schladitz der PAE (29 de octubre de 1975), ACdP, I-157-164/1.

³⁷Informe de Josef Thesing sobre su viaje a Madrid del 7 al 10 de Septiembre de 1975 (10 de septiembre de 1975), ACdP, 12-001-1261.

la cual disponía de varios centros universitarios y colegios mayores. Realizar sus actividades en alguna instalación de la Fundación Universitaria beneficiaba la discreción de los democristianos, ya que quedarían enmascaradas en el seno de un centro de miles de alumnos. A su vez, esta opción permitía a la KAS concertar un convenio con una entidad española con personalidad jurídica propia y cuyos fines estatutarios resultaban congruentes con los objetivos del contrato, exigencia de la propia legislación alemana controladora de la utilización de los fondos de las fundaciones políticas. La acogida por el Consejo Nacional de la ACdP fue favorable, con lo que finalmente el Instituto de Formación Socio-Política (INDESP) se creó con el visto bueno del presidente de la Asociación, Abelardo Algora, bajo el paraguas de la Fundación San Pablo³⁸.

Josef Thesing realizó su primer viaje a España, representando a KAS, entre los días 7 y 10 de septiembre. Dos eran los objetivos de este viaje: concretar definitivamente con los grupos demócrata cristianos españoles del Equipo la posibilidad de que la fundación colaborara con ellos y completar la preparación de un proyecto de trabajo conjunto. A lo largo de tres días se entrevistó con varios miembros de ID y de FPD³⁹. Los grupos de ámbito regional estaban representados por los anteriores. Como resultado de las conversaciones mantenidas, Thesing se forjó una opinión favorable del Equipo y se mostró decidido a apoyarles, ya que realmente creía que representaban una notable fuerza política potencial de cara a la democratización de España⁴⁰. De los encuentros que mantuvo sacó las siguientes conclusiones: los cinco grupos demócrata cristianos del Equipo estaban decididos a secundar el cambio a un sistema democrático tras la muerte de Franco; el objetivo principal del Equipo era la organización de un partido demócrata cristiano de base federativa (única opción que admitían los partidos regionales); el Equipo daba la imagen de que no había diferencias entre los distintos grupos respecto a cuestiones básicas⁴¹; teniendo en cuenta que aún actuaban en la ilegalidad habían comenzado a realizar avances positivos en cuanto a su organización estructural al contar ya con un Consejo Político, una Secretaría Ejecutiva y varias Comisiones de Trabajo. Los miembros del Equipo mostraron todo su interés por consolidar una estrecha relación con la KAS, adelantando un vehemente deseo de iniciar en los siguientes meses un programa de formación política destinado a crear cuadros de base con los 700-800 militantes con los que contaban los cinco grupos; para ello disponían de algunos fondos propios y de las instalaciones de la Fundación San Pablo. En esas reuniones se explicitó que el propósito de toda la iniciativa era sentar los cimientos de un sólido partido político demócrata cristiano, para lo cual manifestaron que tenían la intención de aprobar en octubre un programa común de partido, mientras reiteraban su rechazo a cualquier tipo de colaboración con UDE⁴². Los miembros de los partidos de ámbito nacional del Equipo transmitieron a Thesing una imagen de cohesión que poco se correspondía con la realidad.

Ambas partes acordaron que hasta finales de 1975 el INDESP se dedicara a crear su propia infraestructura interna y a la preparación del programa de formación a desarrollar en 1976⁴³. La idea era que el instituto estuviera funcionando ya a principios del mes de enero y para ello elaboraron un presupuesto y un plan de formación. El objetivo que se pretendía alcanzar en los años siguientes era aumentar el número de militantes y simpatizantes de los cinco grupos y crear cuadros de base democristiana en las universidades, sindicatos, ambientes económicos, industriales y en el campo. Los puntos fuertes de formación política debían ir dirigidos a cubrir varios aspectos: el desarrollo de la estructura de un partido, la creación de un programa político y la organización de la democracia cristiana en España; aprender a utilizar los instrumentos de comunicación social (prensa, radio y televisión) como vías de democratización; conocer el desarrollo de un proceso electoral e identificar los elementos básicos de una democracia plural

³⁸Memorándum redactado por Íñigo Cavero (17 de marzo de 1976), AJT.

³⁹Josef Thesing se entrevistó con Íñigo Cavero, Fernando Álvarez de Miranda, Jaime Cortezo, José María Riaza, José María García Barbón, Carlos Bru y Federico Castellano, todos ellos de ID; por otro lado con José María Gil Robles hijo, Vicente Llorca Zaragoza y Edgardo Vallejo Angulo de FPD, así como con los delegados de la embajada alemana Günter Knackstein y Walter Nocker.

⁴⁰Projektbegründung INDESP, s.d., AJT.

⁴¹Estas cuestiones eran la creación de un partido político, la garantía de los derechos personales y políticos como punto esencial de la democracia cristiana y la integración social y económica de la población.

⁴²Informe de Josef Thesing sobre su viaje a Madrid del 7 al 10 de Septiembre de 1975 (10 de septiembre de 1975), ACdP, 12-001-1261.

⁴³Nota para la Fundación Konrad Adenauer sobre el presupuesto para el programa a desarrollar en 1976 por la Fundación Universitaria San Pablo (10 de septiembre de 1975), AJT.

en España⁴⁴.

Para alcanzar estos objetivos el Equipo calculaba que era necesaria una inversión económica inicial de 2.500.000 pesetas (aprox. 114.000 DM). Ellos disponían de una parte de los fondos (650.000 pesetas) y una aportación de la Fundación Universitaria San Pablo (650.000 pesetas), pero necesitaban que la KAS les ayudara con la diferencia (1.200.000 pesetas, aprox. 55.000 DM)⁴⁵. La ayuda que solicitaban a la fundación alemana iba a destinarse a cubrir los gastos de viajes, profesorado, material didáctico para los seminarios, el envío de expertos alemanes a España, así como los viajes de democristianos españoles a la RFA para participar en las actividades locales de la KAS⁴⁶ y unas becas para que cinco miembros del Equipo pudieran realizar una estancia de un mes en Bonn para aprender cómo se forma a los miembros de un partido demócrata cristiano⁴⁷. La fundación solicitó los fondos al Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo, *Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung* (BMZ), el cual poco después concedió el importe solicitado para llevar a cabo el programa de formación política del Equipo. A la hora de valorar esta primera aportación financiera hay que tener en cuenta que cuando los socios españoles calcularon este presupuesto Franco aún no había fallecido y por lo tanto seguían actuando en la clandestinidad. En poco tiempo, estas necesidades se iban a ver ampliamente superadas.

La ayuda económica que aprobó el BMZ no incluía los gastos de las instalaciones y de personal. El coste de la puesta en marcha de la sede de INDESP en Madrid ascendía a 1.620.000 pesetas (aprox. 70.000 DM)⁴⁸; el importe total fue asumido por la KAS directamente, como se recoge en el contrato que firmaron con la Fundación San Pablo en el mes de diciembre. Con esa ayuda, además de realizar algunas obras en la oficina de INDESP, se compraron también los elementos básicos para acondicionar el instituto: mobiliario (estanterías, armarios, mesas y sillas), máquinas de escribir, una fotocopiadora y una impresora Offset Rex-Rotary⁴⁹.

Entre tanto, en octubre de 1975 se celebró en Berlín el primer seminario organizado por la KAS para treinta jóvenes políticos pertenecientes a los grupos del Equipo⁵⁰. La elección de la emblemática ciudad como lugar de celebración de este primer evento no fue casual. Los invitados participaron en el seminario de formación política de seis días de duración, durante los cuales tuvieron la ocasión de conocer tanto el sistema democrático de la RFA como los engranajes de la CDU. El programa del viaje incluía conferencias sobre la situación política alemana, desarrollo y estructuras de los partidos, relaciones públicas y plataforma de propaganda, formación política, descentralización de la gestión de administraciones locales, los medios de comunicación de masas y el peligro de su dominación, estructura de la administración regional, la vida política, económica y cultural al otro lado del Muro y, finalmente sobre la labor de las fundaciones alemanas. Además, los invitados realizaron una visita a la estación emisora "*Freies Berlin*" y al *Reichstag*⁵¹. Alojados en un hotel "pegadito al Muro", en palabras de uno de los más notables asistentes al viaje, Iñaki Anasagasti, durante su tiempo libre tuvieron la oportunidad de ver los contrastes entre la zona ocupada y la democrática y por lo tanto de conocer de primera mano cómo funcionaba un régimen comunista. Las palabras del político del PNV, no pueden defi-

⁴⁴Informe de Josef Thesing sobre su viaje a Madrid del 7 al 10 de Septiembre de 1975 (10 de septiembre de 1975), ACDP, 12-001-1261.

⁴⁵Presupuesto de Íñigo Cavero para la KAS (10 de septiembre de 1975), AJT. La variación del IPC entre diciembre de 1975 y diciembre de 2015 fue del 1.009,4%, según la página del Instituto Nacional de Estadísticas [../customXml/item1.xml?www.ine.es/varipc](#), con lo cual 1.200.000 pesetas de 1975 serían en la actualidad con 12.112.800 pesetas.

⁴⁶Los temas a tratar en los cinco seminarios que inicialmente se iban a organizar en la *Politische Akademie Eichholz* eran: 1. Un partido demócrata cristiano: estructura, organización y programa; 2. Los medios públicos: su significado para la transformación política en España; 3. El proceso electoral: derecho de voto, técnicas electorales y comportamiento electoral; 4. Bases de una democracia plural; 5. Motivación de los socios demócrata cristianos. Projektbegründung INDESP, s.d., AJT.

⁴⁷Informe de Josef Thesing sobre su viaje a Madrid del 7 al 10 de Septiembre de 1975 (10 de septiembre de 1975), ACDP, 12-001-1261; Carta de Lothar Kraft a Bruno Heck sobre el proyecto español y justificación del proyecto INDESP, s.d., AJT.

⁴⁸Presupuesto, s.d., ANC, 820-UC120(2).

⁴⁹Convenio entre la KAS y la Fundación Universitaria San Pablo (10 de diciembre de 1975), AJT.

⁵⁰Memorándum redactado por Íñigo Cavero (17 de marzo 1976), AJT; Sachlicher Bericht von Hans O. Schladitz der PAE (29 de octubre de 1975), ACDP, I-157-164/1. Gracias a Iñaki Anasagasti ha sido posible conocer los nombres de algunos asistentes, la mayoría del PNV: Kepa Sodupe, Ramón Sota, José Ramón Garagarza, Peru Ajuria, Marco Gardoqui, Juan Achúcarro (de Democracia Cristiana Vasca), Mikel Isasi y Gorka Aguirre.

⁵¹Programa del seminario Español-Alemán en Berlín celebrado del 5 al 11 de octubre 1975, s.d., ANC, 820-UC120(2).

1975: Primeros pasos de la relación de la democracia cristiana alemana con sus homólogos españoles.

nir mejor la impresión que les causó la experiencia estratégicamente diseñada por la fundación demócrata cristiana: “Es peligroso asomarse. Pero nosotros nos hemos asomado a esta Europa y a ver cómo se vive en una democracia cabal”⁵². La atmósfera que se creó en Berlín durante las conferencias, las discusiones y las conversaciones privadas fue excepcionalmente buena y los organizadores alemanes mostraron su disposición a continuar ayudando a los miembros del Equipo⁵³.

Quien fuera por aquel entonces miembro de ID, Fernando Álvarez de Miranda, visitó la RFA invitado por la KAS tan solo dos días después de la celebración de este primer seminario. Fue un viaje exigente, con una agenda maratoniana y agotadora; a lo largo de diez intensos días (del 13 al 23 de octubre) se entrevistó con veinte políticos de las altas esferas de la CDU (Bruno Heck, Gerhard Schröder, Wener Marx, Karl Carstens, Kai-Uwe von Hassel y Helmut Kohl, entre otros) y además mantuvo conversaciones con otros tantos políticos durante la celebración del 25 aniversario del partido alemán. Por parte de Heinrich Böx recibió la promesa de que la oferta formativa ofrecida por la KAS al Equipo tendría el apoyo completo de la UEDC. También un representante del BMZ le confirmó el apoyo del Ministerio al proyecto de la KAS en España. El Consejo Directivo de la fundación le prometió llevar a cabo un programa de becas, además de ayuda técnica para la adquisición o montaje de un pequeño taller tipográfico y un aumento del número de invitados a los programas para visitantes. Kai-Uwe von Hassel le confirmó que la UEDC no contemplaba la admisión de UDE y que el Equipo era y seguiría siendo el único socio español del foro demócrata cristiano. Por su parte Karl Carstens, portavoz del grupo parlamentario CDU/CSU, prometió a Álvarez de Miranda que la situación política de España ocuparía un mayor espacio en las discusiones del *Bundestag*. A todas estas promesas se sumaba la preparación de una próxima visita a España de un grupo de diputados de la CDU y la organización para 1976, en la academia de formación *Karl-Arnold-Bildungsstätte* (KAB), de dos o tres seminarios de dos semanas de duración para jóvenes españoles interesados en política. Álvarez de Miranda regresó a España con un portfolio rebotante de propuestas que se pueden interpretar como la garantía de un completo apoyo al Equipo por parte de la democracia cristiana alemana al final del franquismo⁵⁴. Y como él mismo contó en sus memorias, volvió “rendido de tanta visita, en las que pude comprobar el grado de perfección que alcanza toda la organización de la CDU/CSU y la Fundación Konrad Adenauer” (ÁLVAREZ DE MIRANDA, 1985: 89).

Finalmente, hay que mencionar un aspecto al que la KAS dio mucha importancia, y con el que buscaba complementar la labor de formación de políticos: la invitación a destacados intelectuales y periodistas españoles para viajar a la RFA, en gran medida por razones psicológicas. Su intención era eliminar de las mentes españolas la sensación de aislacionismo y mostrar el pensamiento abierto alemán. En el caso concreto de los periodistas, la KAS consideraba imprescindible para la liberalización y democratización del país, que desde el inicio de la transición quedara garantizada una libertad de prensa que en aquellos momentos no existía y que gran parte de los periodistas no habían conocido. Y por ello, el abanico de invitados a la RFA no se iba a limitar sólo a gente de ideología demócrata cristiana. A finales de noviembre, días después de la muerte de Franco, se acordó la preparación de un primer seminario para periodistas que debía celebrarse a principios de enero⁵⁵.

CONCLUSIÓN

Las transiciones ibéricas, insertas en lo que Huntington exitosamente denominó “tercera ola democratizadora”, concitaron el interés, cuando no la preocupación, de la RFA y los diferentes partidos políticos alemanes. En ellas, la democracia cristiana alemana encontró un doble interés estratégico: por una parte, ayudando a crear partidos homólogos en dos países católicos que salían de dictaduras de derecha y por otra, reforzando la democracia cristiana en Europa en un periodo de crisis de los partidos de esta ideología.

Para no repetir el error que habían cometido en Portugal, llegando tarde y no pudiendo apo-

⁵²Carta de Iñaki Anasagasti a su familia (26 de octubre de 1975), AIA.

⁵³Sachlicher Bericht von Hans O. Schladitz der PAE (29 de octubre de 1975), ACDP, I-157-164/1.

⁵⁴Aktenvermerk (3 de noviembre de 1975), AJT.

⁵⁵Informe de Josef Thesing (24 de noviembre de 1975), ACDP, 12-001-1261.

yar al partido que hubiera sido su socio idóneo, en España comenzaron a observar con mayor profundidad el panorama político y establecer relaciones casi un año antes de la muerte de Franco. La mala salud de éste y la promulgación del Estatuto de Asociaciones Políticas de diciembre de 1974 constituyeron los acicates para iniciar una serie de viajes de políticos democristianos a España, cuyo objetivo era identificar al socio idóneo al que apoyar para la consolidación de un partido demócrata cristiano. Las circunstancias en las que comenzaron a establecerse las relaciones obligaron a que el grado de discreción fuera elevado.

Por otra parte, el hecho de contar con un *partner* determinado por la UEDC no facilitó mucho el propósito que se había marcado la CDU en España. La poca consistencia del Equipo generó importantes dudas en los democristianos alemanes, creándose diferencias de opinión en el seno del partido, así como en la KAS respecto a la necesidad de mantener una relación de *exclusividad* con aquel. Pero a pesar de estas vacilaciones iniciales, en verano de 1975 la CDU, a través de su fundación hermana, decidió dar un voto de confianza al Equipo y comenzar a materializar su apoyo a su socio español, mediante el diseño de un proyecto de ayuda para formación política, confiando en la predisposición de éste para crear un sólido partido democristiano capaz de convertirse en competitivo en una arena política plural española, la cual se percibía cercana.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DE MIRANDA, F. (1985). *Del «contubernio» al consenso*, Barcelona: Editorial Planeta.

PENELLA, M. (2005): *Los orígenes del Partido Popular. Una historia de AP*. Salamanca: Caja Duero.

STENGER, M. (2011). *Transnationale Parteienzusammenarbeit. Die Beziehungen der deutschen und portugiesischen Christlichen Demokraten vor der Nelkenrevolution bis zum Vertrag von Maastricht (1974-1992)*. Bonn: Droste.

URIGÜEN, N. (2016). "De reuniones de amigos a partidos políticos. La democracia cristiana española y el apoyo europeo durante el franquismo" en Delgado L., Pardo R. Martín de la Guardia, R. (eds.). *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. Madrid: Sílex.

URIGÜEN, N. (2013). "Los partidos demócrata cristianos alemanes en el proceso de transición democrática española", en Colomer J. C., Esteve, J. e Ibáñez M. (coord.): *Ayer y hoy. Debates, historiografía y didáctica de la historia*. Valencia: Universitat de València, DOI: 10.7203/10550.42836.

TALLER 36

Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XX, 1898-2008

- INTRODUCCIÓN, *Manuel Alejandro Aguilera Povedano y Sergio Sánchez Collantes* 3723
1. RETROCESOS Y MODERNIZACIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL PRIMER FRANQUISMO, *Encarnación Barranquero Texeira* 3725
 2. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA URBANA: A CABALLO ENTRE DOS MUNDOS, *Julia Cámara Gómez* 3737
 3. RACIONALIZACIÓN, BUROCRACIA Y TECNOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL (1957-1993), *Luis Coz Samperio* 3749
 4. LA TRANSICIÓN DIGITAL EN CASTILLA-LA MANCHA: LA VIDA SIN PRENSA IMPRESA, *Antonio Laguna Platero y Ángel Luis López Villaverde* 3759
 5. POR QUÉ LOS HISTORIADORES DEBERÍAMOS LEER A MIJAÍL BAJTÍN. METODOLOGÍA PARA UNA HISTORIA CULTURAL DE LAS CRISIS, *Alejandro Lillo Barceló* 3769
 6. CONTROL SOCIAL Y MORALIZACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO: PERSISTENCIAS Y CAMBIOS EN LA VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FEMENINO, *Lucía Prieto Borrego* 3777
 7. LOS MALES DE LA PATRIA. UN ESTUDIO COMPARADO DE LAS RETÓRICAS DE LA CRISIS DE 1993 Y 2008, *Héctor Romero Ramos* 3789
 8. DIVERGENCIA EN RENTA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. ANÁLISIS DE CINCO REGIONES ESPAÑOLAS, 1996-2015, *Marcial Sánchez Mosquera* 3797

INTRODUCCIÓN

MANUEL ALEJANDRO AGUILERA POVEDANO Y SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES
*Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)-Universidad Pontificia de Comillas y
Universidad de Burgos*

El taller que se propone busca como objetivo el proporcionar nuevo enfoque al estudio de las crisis como factor consustancial al proceso de modernización que ha marcado la historia de un largo siglo XX en España, aquel transcurre desde la crisis de 1898 a la presente crisis iniciada en 2008. Es el largo siglo que va del despegue definitivo del sector industrial y de la nacionalización del capitalismo español entre 1890 y 1918, con la crisis del 98 como hito catalizador de ambos procesos y los consiguientes efectos el Estado liberal, hasta la presente crisis de una sociedad postindustrial, mesocrática, inserta en Europa y con nuevas estructuras democráticas y de organización estatal. Profundizar de modo comparativo en los factores de cambio en tan complejos procesos de transformación exige propuestas y retos analíticos innovadores para conectar el pasado con los desafíos que conciernen en el presente no sólo a los poderes públicos sino a todo el colectivo social y ciudadano. Desafíos que no sólo tienen que ver con la evolución interna de España en las últimas décadas sino que se vinculan estrechamente con los procesos de mundialización que de una manera cada vez más acelerada afectan al escenario global – y en nuestro marco más próximo al europeo – en todos los órdenes y sentidos. Estas alteraciones estructurales, diversas y plurales por definición, que generan constantes y nuevos condicionantes han pasado a ser examinadas y cuestionadas en su totalidad por la situación de crisis económica – y sus más que polémicos efectos – que experimenta el país. La revisión de nuestro pasado más reciente, por tanto, ha de servir para intentar deducir si la actual crisis es un fenómeno realmente nuevo o si la crisis es consustancial tanto al desarrollo del capitalismo como a la dinámica de modernización que implica cambio e innovación en todas las dimensiones de la sociedad. Por eso este taller se plantea como punto de partida la necesidad de incluir la historia como ciencia social que aporte una perspectiva más amplia que la estrictamente coyuntural. El marco cronológico de este “largo siglo XX” español constituye, sin duda, el período donde mayores transformaciones ha experimentado la sociedad, la política, la economía y la cultura en España. Transformaciones todas ellas marcadas por el signo de la modernidad, e incluso por los contrapuntos de la posmodernidad que también se albergan en el seno de la propia modernidad.

RETROCESOS Y MODERNIZACIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL PRIMER FRANQUISMO¹

ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA
Universidad de Málaga

Resumen

En esta comunicación pretendemos comparar los escasos elementos de modernización durante la posguerra y los importantes retrocesos sufridos en el mundo del trabajo, destacando el caso del colectivo de las mujeres en el contexto del franquismo, teniendo en cuenta la represión sobre las organizaciones sindicales y políticas, la escasez y el modelo de mujer del régimen. Utilizamos bibliografía y fuentes documentales archivísticas.

Palabras clave: Franquismo, Trabajos, Género, posguerra española

Abstract

In this paper we try to compare the scanty elements of modernization during the postwar period in Spain and the important setbacks suffered in the world of the work, emphasizing the case of the group of the women in the context of the Franco's regime, having in it counts the repression on the union and political organizations, the shortage and the model of woman of the regime. We use bibliography and archival documents.

Key words: Francoism, Jobs, Gender, Postwar period in Spain

¹Este trabajo se inscribe en el proyecto HAR2014-54793-R *Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso modernizador en la España del siglo XX, 1898-2008*, UCLM.

INTRODUCCIÓN

Las autoridades franquistas se empeñaron en exterminar la obra republicana en los aspectos, sobre todo, que afectaban a las costumbres más tradicionales y firmes como podían ser la autoridad patronal o el papel de las mujeres en la sociedad, y una auténtica *doctrina de la domesticidad* fue impuesta desde que empezó la Guerra hasta que en 1975 murió el dictador. Así, por una parte, con la legislación y utilizando el sistema educativo, trataron de consolidar e imponer su propio modelo de mujer; por otro, se ilegalizaron las organizaciones políticas y sindicales, anulando el derecho a la huelga, como otros tantos derechos. Una desmedida maquinaria de depuración en los puestos de trabajo, tanto de la Administración como privados, favoreció a sectores patronales.

El bloque de alianzas de clase en que se apoyaron los vencedores impulsó una etapa de acumulación capitalista a partir de mecanismos de explotación en todos los sectores económicos. Con sus apoyos y con la represión, más dura en esta primera década, se fue consolidando el régimen. Fue una represión en la que no estuvieron exentas pese al paternalismo sobre ellas, mujeres y madres, que no pasó de ser teórico. Les afectó de lleno, con castigos específicos y situaciones penosas derivadas de su condición social y de su parentesco con hombres presos o huidos.

El trabajo, considerado un castigo que debía asumirse como penitencia cuasi religiosa y sumisión, cuadraba con los objetivos de las autoridades. Más aún en el caso de las mujeres porque, como ha insistido Julián Casanova el discurso de la represión, de la purificación se articuló a través de la Iglesia Católica con énfasis en la mortificación, en el sufrimiento, en el sacrificio (CASANOVA, 2013:103). Así, casi sin contestación, los niveles de vida, aunque variables a lo largo de la dictadura, se mantuvieron significativamente bajos, sobre todo, en la primera década, cuando el racionamiento y la represión degradaron al máximo la situación social, de forma que la supervivencia se convirtió prácticamente en el único objetivo de la vida.

En cuanto al mundo del trabajo, cabría destacar dos características permanentes en todo el período. Una se refiere a la discriminación a la que fueron sometidas en el ámbito laboral. Las mujeres accedieron al trabajo extra-doméstico ganando salarios inferiores a los hombres y bajo condiciones muy duras, en bastantes ocasiones. Incluso en la década de los 60 y publicada la Ley de 22 de julio de 1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, los salarios industriales eran un 30 por 100 más bajo que el de los hombres (DÍAZ SÁNCHEZ, 2001:154-165); por otra parte, la miseria extendida durante la posguerra provocó una situación extraordinaria en sus labores en el hogar ante la falta de medios, debiendo desarrollar habilidades y buscando formas de sacar adelante a sus familias sin un abastecimiento de productos básicos suficiente (BARRANQUERO y PRIETO, 2003:221-252), (DEL ARCO, 2007: 332-369), (DEL CURA y HUERTAS, 2007: 71-116), (ROMÁN RUÍZ, 2015), en jornadas interminables (DURÁN,1998). Representaciones de mujeres protegidas en su casa, dedicadas a múltiples tareas o ayudando en la lectura a los niños era una estampa propagandística que tenía que ver solamente con un sector de la población, porque la realidad era otra. Las familias de las clases trabajadoras recuerdan los años de la posguerra como los más insostenibles, más incluso que los años del conflicto. Curiosamente las mujeres que vivieron los años 40 y 50 como adultas recuerdan que trabajaban sin parar pero que *no trabajaban*. Porque esa era la característica del trabajo de las mujeres durante el franquismo: la irregularidad, la discriminación salarial y la invisibilidad (BABIANO, 2007:30). Realmente sus actividades se han venido presentando como una serie anecdótica de labores que ocupaban horas y horas en sus vidas cuya causa nunca se discutía.

Lógicamente, no estamos refiriéndonos a un colectivo uniforme sino con diferencias de clase y culturales, entre otras. Aunque la falta de artículos formaba parte de la vida cotidiana, las que vivieron miserablemente fueron las mujeres de clases trabajadoras, sobre todo, las que se convirtieron en viudas, esposas de presos o huidos y tuvieron que hacerse cargo de sus familias ellas solas.

1. LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE MUJER: LEGISLACIÓN, PROPAGANDA Y EDUCACIÓN.

Desde los primeros momentos, en el Fuero del Trabajo (1938) se especificaba que el Estado liberaría a las mujeres casadas del taller y la fábrica, pero nunca se planteó la igualdad en los salarios ni ayudó a las que tuvieron que trabajar fuera de su casa por necesidad, sino que se vetó los puestos prestigiosos y lucrativos condenando a una mayoría a trabajos irregulares, mal pagados y en absoluto reconocidos. A partir de la Ley de Bases de 18 de julio de 1938 que establecía los subsidios familiares y las disposiciones de 1940 la legislación fue siempre rígida y las Bases de Trabajo daban cobertura legal a las normas de los centros de trabajo que, aplicando diferentes coeficientes bajaban las pagas aún más. En fin, las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo, promulgadas entre 1940 y 1965, que permitían excepciones a la excedencia obligatoria por casamiento, demostraban la adecuación *moral* justificada por el régimen a las necesidades de la producción o la tradición de trabajo en algunos de ellos. El funcionamiento de algunas guarderías y otros elementos propiciadores para que, con los Planes de Desarrollo se fuera propiciando un cambio de tendencia, permitían a las casadas seguir trabajando o litigar sin permiso marital en las Magistraturas de trabajo, aunque ya en la segunda mitad de la década de los 60 y el umbral de 1970 pero los cambios en la legislación no se aplicaron siempre, manteniéndose algunas costumbres.

Sobre el impresionante aparato de propaganda hay una amplia bibliografía, tanto referida a la Sección Femenina, a la Acción Católica, así como a la educación que en sus contenidos resaltan las características más tradicionales (PEINADO RODRÍGUEZ, 2012), (BARRANQUERO TEXEIRA, 2006:149-166), (CENARRO, 2006), o (BLASCO, 2008) junto a aspectos recogidos de la propaganda nazi y fascista. En todos los casos, la figura de la mujer se presenta como madre de hijos patriotas, protagonistas de un futuro seguro, sanos y felices. Para conseguir ese objetivo era fundamental privarlas de su independencia económica y hubo que argumentar que las mujeres eran inferiores a los hombres y que sus limitadas capacidades y su propia naturaleza requerían frenos, paciencia y mano dura. Las instituciones, incluida la Iglesia, trataron de denigrar no solamente el feminismo sino cualquier atisbo de reforma de las costumbres. La exaltación de la familia y la misión de las madres, asociadas a la felicidad frente al fracaso sentimental de las que se habían decidido por un trabajo para toda la vida estaban a la orden del día y, con lentitud fue ganando terreno la idea de una educación para la familia pero también para la sociedad.

Tuvo que pasar tiempo para que algunas voces abogaran públicamente por el trabajo, porque los tiempos estaban cambiando y porque la sociedad de consumo y el modo de vida occidental, con las posibilidades de acceder a una vivienda, un coche y varios electrodomésticos se iban imponiendo, pero mientras duró el racionamiento todas esas posibilidades nunca se plantearon. El ideal entraba en contradicción con la realidad, cuando los salarios no alcanzaban, cuando padres o esposos estaban presos, habían sido fusilados, desaparecidos o habían marchado a la emigración y las mujeres tenían que afrontar una situación que no explicaban ni los folletos de Acción Católica, ni de la Sección Femenina.

El sistema educativo fue la herramienta para conseguir el objetivo esperado. No obstante, la mayoría de las hijas de familias trabajadoras no pudieron ir a la escuela. Con suerte, algunas aprendieron algo durante un tiempo, porque se retiraban a trabajar o ayudar a las madres en las casas. Ya, a partir de los años sesenta, las chicas empezaban a completar la enseñanza primaria y, durante los últimos años del franquismo, gracias a las posibilidades de las familias, favorecidas por la coyuntura de los sesenta y la emigración, pudieron acceder a la enseñanza secundaria. La Universidad se abrió más a todos los sectores sociales durante la Transición, dando lugar a uno de los cambios sociales más importantes del tiempo presente. Solo unos años antes, las niñas salían de las escuelas a los 14 años a trabajar en la hostelería y los talleres de confección, frustrando cualquier expectativa de formación. La escuela segregada y las asignaturas de Hogar, impartidas por la Sección Femenina, aún constituyó, junto al Servicio Social, durante varias décadas la fórmula para evitar cambios en la conducta de las mujeres. La labor de la Sección Femenina no era solamente educar a las muchachas que aceptaban el ideario falangista sino constituir una élite para adoctrinar al resto de la población femenina.

Hasta los 60, en las regiones más atrasadas, el analfabetismo siguió golpeando más en las

mujeres debido no sólo a la falta de escuelas sino a las necesidades de las familias, lo que provocaba un elevado absentismo escolar que llegaba a alcanzar a un tercio de la población escolar femenina en los 40 y en los 50.

Existe una literatura específica destinada a mujeres madres, educadoras de su descendencia, generalmente titulados "libros de las madres". Poco voluminosos, simples en los contenidos, barrocos en su forma, repiten bajo el prisma del nuevo lenguaje político y las tradicionales nociones religiosas, sorprendentes- recomendaciones higiénicas, médicas o pedagógicas para aplicarlas a su prole. Las madres estaban obligadas a censurar las lecturas de sus hijos, vigilar y advertir sobre los peligros de los paseos, el cine y hasta el colegio. Estos libros que recomendaban preparar a las mujeres para ser madres y esposas complacientes, que debían estudiar solamente lo imprescindible para enseñar a sus niños, pero poco más poniendo el límite en lo que pudiera comprometer la maternidad, que se presentaba como el elemento más persistente del discurso. Las políticas natalistas se justificaban mediante la absurda idea de que la crisis de población estaba relacionada con la "degeneración moral y política republicana". Todo ello llevó a la penalización del aborto y del uso o publicidad de contraceptivos; sin embargo, impulsó la familia, considerándola no sólo una institución social sino natural con prerrogativas y derechos específicos. Se premiaba cada año a las familias españolas que contaran con, al menos, 18 hijos vivos, si bien autoras como Mary Nash, demuestran el escaso seguimiento de esas recomendaciones (NASH, 1996, 279-308).

2. EL DETERIORO DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO DE LAS MUJERES

La situación debe considerarse desastrosa para un sector importante de la población. Tras la guerra, muchas personas habían perdido su puesto de trabajo y en la posguerra las restricciones de energía y materias primas provocaban paros forzados frecuentes.

Los índices de los costes de la vida en las ciudades experimentaron una subida muy importante mientras que los precios se habían quedado estancados. Según los índices generales en 1942, y teniendo como referencia 100 el año 1936, en las capitales andaluzas la oscilación era entre 248 de Jaén y 301 de Almería. Concretamente en alimentación Huelva, Granada y Almería habían alcanzado los índices más altos, llegando en este último caso a un índice en los costes por vestido del 434. Los anuarios oficiales exponen los índices salariales de 1942 para mujeres en un 183, constituyendo la referencia 100 no para 1936 sino 1925.

En 1942 en el textil las mujeres tenían fijado un jornal máximo de 6,78 pesetas; similar en el gremio de los papeleros; una peseta más en el caso del vidrio; 6,5 para las zapateras y las sastras. Comparados los salarios con los precios de los productos básicos resultaba imposible elaborar un menú por falta de productos y por los precios que tenían estos si se compraban en el mercado negro. Otros artículos se hacían muy necesarios. Las medias podrían parecer un objeto de lujo si no fuera porque además eran como expresión de la moralidad. Medias de algodón eran las que llevaban las mujeres antes de extenderse las de nylon, bastantes años más tarde. Valían aquellas unas 18 pesetas en 1942, que eran una cantidad inasumible en un presupuesto de una familia obrera, ya que suponía el salario de varios días, concretamente el jornal de casi 5 días de una faenera.

3. REPRESIÓN EN EL TRABAJO

Los hombres perdieron sus derechos sindicales y tuvieron que asistir con sus bajos salarios a toda la familia, pero las mujeres sufrieron una doble presión, como trabajadoras y como mujeres. En el ámbito de la represión no hubo miramientos a la hora de castigarlas. Estuvieron frente a los pelotones de fusilamiento y llenaron las cárceles. El régimen no tuvo en cuenta si dejaba huérfanos, niños desvalidos o familias desestructuradas. Podríamos decir que no tuvo una consideración especial hacia aquellas mujeres a no ser por los castigos específicos y los derivados del parentesco con los hombres represaliados. No debe desligarse de este fenómeno las situaciones que hubieron de enfrentar las mujeres en una época de hambre y miseria generalizada, al

menos en la primera década del régimen en que las multas, depuraciones y el miedo, junto a las estrategias de supervivencia, se impusieron durante años.

Las mujeres fueron víctimas de las depuraciones que siguieron al final de la Guerra Civil. En los organismos públicos la depuración fue rápida, contundente y regularmente registrada. Ayuntamientos, Diputaciones y otras instituciones cambiaron su personal alegando causas que suelen coincidir en casi todas las provincias: no haber manifestado su adhesión a la llamada "Causa Nacional"; haber conseguido el trabajo después del triunfo del Frente Popular o no haberse presentado al trabajo tras la ocupación franquista. Sectores como el de la enseñanza sufrieron una depuración que afectó a bastantes maestras, sobre todo, de los niveles iniciales, puesto que la enseñanza era un medio considerado muy delicado a la hora de tener a mujeres aptas para una formación acorde con la ideología dominante. En algunas provincias como Málaga las sanciones graves a maestras afectaron al 7,3% de los casos, que se saldaron con la separación definitiva del puesto o el traslado forzoso, la suspensión de empleo y sueldo, pérdida de haberes dejados de percibir o inhabilitación. Y no solamente la depuración las afectó como personal político, ya que había pocas mujeres con cargos, sino como empleadas mecanógrafas, oficinistas, limpiadoras y otras trabajadoras que se vieron incluidas en las plantillas de sospechosas, por haber huido, por "antipatriotas" o "conductas desafectas". Formaron, en fin, parte de las víctimas de depuración en las empresas particulares. Después de todo, el objetivo de la guerra había sido la restauración de un orden tradicional y en el ámbito de las relaciones laborales encontramos los mejores ejemplos. Muchos patronos y sus familiares habían pagado con su vida el odio que les tenían sus trabajadores a causa de su actitud. Con el final de la guerra los empresarios pasaron a tener también un papel determinante en la nueva sociedad, tanto económico como social, en oportuna simbiosis con las nuevas autoridades (BARRANQUERO, 2008:3,1-13). Nadie les volvería a cuestionar la propiedad o la forma de proceder, y los trabajadores serían tan dóciles como lo habían sido siempre. La mayoría de los grandes propietarios y empresarios fueron apoyos de la sublevación y en buena medida formaban parte del conjunto de las nuevas autoridades. Con su firma tenían en sus manos la salvación o la condena de sus empleados. Un aval de un antiguo patrón era de gran valor y muchas mujeres llamaron a las puertas buscando apoyos para salvar a los suyos la vida o el trabajo.

La situación derivada de la evolución del régimen se tradujo en arbitrariedades ejercidas de forma generalizada por la patronal, ya fuera alargando la jornada, pagando menos dinero del que correspondía en las bases de trabajo, aprovechando mano de obra infantil, evitando el pago en seguros y montepíos, por no valorar la situación en el campo, donde pervivían costumbres ancestrales sobre reglamentaciones, por poco favorables que fueran para las mujeres. Sin posibilidades de manifestar el correspondiente malestar en los lugares de trabajo, conocemos pocos casos de huelgas, aunque las hubo, como lo mostrará la documentación de los archivos militares, que comienza a procesarse. En una céntrica fábrica de caramelos de Málaga, cuya plantilla se componía de 17 personas, quince de las cuales eran liadoras de caramelos tuvo lugar una huelga motivada por la vigilancia desproporcionada del patrón. Las 15 chicas comprendidas entre los 17 y los 22 años a las que se procesó por "abandono de trabajo colectivo", como otros casos que debieron producirse, se van conociendo por los fondos militares².

Los estudios sobre cárceles nos arrojan también alguna claridad sobre la represión de las mujeres, y sobre las trabajadoras. Las condiciones de vida en las prisiones. Sobre las circunstancias de las mujeres encarceladas conocemos datos muy fiables, derivados de las fuentes documentales de los centros penitenciarios (EGIDO, 2011). Así, el alto porcentaje de mujeres sometidas a la justicia militar, a la Auditoría de Guerra, es una realidad en todo el territorio andaluz, aunque va disminuyendo con los años. En lo que refiere a los ingresos tenemos una evolución irregular, que respondía a la marcha de la guerra, primero; más tarde, a diferentes campañas como las debidas a las infracciones a la Ley de Tasas, o la supuesta complicidad con la organización guerrillera.

Hemos podido acercarnos al perfil de las mujeres presas desechando el estereotipo de una joven, militante, obrera y liberada. En realidad, solamente un 17,8% de mujeres eran solteras; la mayoría eran mujeres casadas y viudas, cuyos hijos y demás familiares quedaban desprotegidos. La edad es reveladora de la actitud del régimen hacia ellas. No hay excepciones, hay desde niñas de 13 años acusadas de "excitación militar" a ancianas con 85 detenidas por "rebelión militar".

²"Proceso Sumarísimo de Urgencia nº 95, Juzgado Militar 3 de 1937, Málaga". Archivo Militar Territorial, 24, Caja 50.

Otro aspecto interesante para conocer sobre qué grupos ejerció el régimen la represión con más intensidad es el siguiente: el 83,9% de las ingresadas se dedicaba a sus labores y apenas un 5% al campo; las de profesiones cualificadas registradas son muy escasas (BARRANQUERO, 1994:39-74)

Si la presión sobre las encarceladas, a las que obligaban a compartir celebraciones religiosas y políticas, fue fuerte, las que estaban libres, con cestos de comida, ropa limpia, camino de la cárcel o simplemente de visita formaba parte del paisaje de las localidades ocupadas. La lealtad de la mayoría de las mujeres hacia sus compañeros, padres o hijos quedaba patente con la visita a la cárcel cuando ésta se permitía, desviar los pocos alimentos a aquellos que sufrían y eran más vulnerables.

La cárcel y las penas impuestas obligaron a las mujeres a buscar avales, a escribir cartas de desesperación a las autoridades o personas de prestigio y hasta a pedir firmas ellas mismas, a veces con terribles consecuencias. Muchas se arrodillaron ante los posibles salvadores de sus familiares siendo presionadas sexualmente por algunos que tenían capacidad o bien aprovecharon éstos para conseguir sus sirvientas particulares. Muchas siguieron a sus maridos que cumplían condena a fin de ayudarles cerca de los campos de trabajo, como ocurrió en el canal del Bajo Guadalquivir donde llegaron a fundar un pueblo (ACOSTA, 2004: 333) o yendo a servir a localidades donde estaban las prisiones centrales.

4. LAS ACTIVIDADES DE LAS MUJERES

Las actividades de las mujeres estuvieron determinadas por el racionamiento impuesto en mayo de 1939. Los gobernadores civiles se ocuparon de los abastecimientos, a partir de septiembre de 1939, dando órdenes a los alcaldes para su aplicación. Otras disposiciones fijaban, como el decreto de 28 de junio de 1939, las raciones siguiendo una jerarquía según la cual las mujeres tendrían un 80% de un hombre adulto, mediante un sistema de cartillas según la situación socio-económica de las familias, que funcionaban bajo el supuesto de que las familias contarán con dinero para adquirirlos, lo que ocurría pocas veces. El entramado constituyó una forma de control social y de desmovilización de la mayor parte de la población, sobre todo de las mujeres que eran responsables de la alimentación de sus familias. Todo ello fomentó que muchas mujeres se dedicaran al estraperlo de baja intensidad como una salida a su situación y que sus tiempos estuvieran sobrecargados hasta límites imposibles de sobrellevar, con actividades de supervivencia que no eran las circunstancias pintorescas y anecdóticas que muchas veces exhiben trabajos superficiales y websites locales. La alimentación suponía la mayor parte de los presupuestos familiares. Los precios se disparaban y en el mercado negro se multiplicaban, al menos, por tres, mientras que los salarios permanecían sin subir, con el consiguiente deterioro del nivel de vida (SARASÚA y MOLINERO, 209:309-354). El ejercicio de comparación de los precios de productos básicos con los salarios puede demostrar las dificultades expuestas, ya que en el mercado oficial un kilo de café podía costar 12,90 pesetas en 1939 y 23 pesetas en 1945; la harina poco más de 11 pesetas en 1942; la carne de vacuno y cerda a 16,50 en 1945 y el aceite a 6 pesetas el litro; la fruta entre 2 y 4 pesetas y el pan racionado a 20 ó 30 céntimos. El estraperlo multiplicaba el precio del pan. Un pan blanco de 1 kilo costaba 55 pesetas en el mercado negro, justo el salario de un trabajador de una fábrica en 1941. Los jornales diarios de un aprendiz en un taller o fábrica eran de 2 pesetas; de 5 pesetas ganaba una costurera. Así, la comida y el alquiler superaban cualquier salario familiar. Otros gastos como la ropa o el calzado se iban posponiendo, con el consiguiente deterioro cotidiano. Los testimonios, la literatura y las fotografías de la época evocan los aspectos famélicos, la opa muy usada, zapatos hechos artesanalmente, incluso con remiendos y zurcidos que suponían horas y horas de labor. Mientras que en los países desarrollados se aplicaban adelantos médicos y científicos, se extendían epidemias y enfermedades carenciales y parasitarias en España (DEL CURA y HUERTAS, 2007:139-273), (JIMÉNEZ LUCENA, 1990). Las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias fueron las causas del desarrollo de enfermedades evitables y brotes epidémicos propios de lugares subdesarrollados. Así, un tratamiento de penicilina podía costar, en el mercado negro, lo mismo que una vivienda en un barrio modesto.

Igualmente el problema del chabolismo y el hacinamiento en las viviendas se agravó. La falta de agua corriente era un problema extendido. Un elevado porcentaje de casas superior al 75% de los municipios carecían de alcantarillado y el 70% de agua corriente, lo que afectaba, sobre

todo a la vida de las mujeres, que eran las encargadas, junto a los niños y niñas, del acarreo del agua. La falta de electricidad, incluso de combustible hacían inútiles los hornillos, que habían de adaptarse a las fuentes de energía disponibles: el serrín o la gandinga, obligando a mujeres y niñas a estar aireando con abanicos o cartones la apertura del hornillo. El lavado de ropa en lavaderos o a las orillas de los ríos, aumentaba las horas de trabajo doméstico a las mujeres, justo cuando en los países del capitalismo desarrollado el acceso a los electrodomésticos comenzaba a ser masivo después del tiempo de recuperación de la II Guerra Mundial. Las mujeres hacían la ropa interior de los hijos, adaptaban, zurcían, volvían los cuellos o remendaban la ropa una y otra vez. La preparación del ajuar desde niñas, que ocupaba parte de la juventud y del dinero que ganaban, y la tradicional costumbre de la exposición del mismo constituía una prueba de su capacidad como futura reina del hogar. En cuanto a la ropa, los sectores de población que mantenían una posición desahogada podían permitirse comprar telas de estraperlo, contando con costureras, que eran contratadas por día a 5 pesetas, siendo necesario no sólo un análisis de género, sino también de clase.

La miseria y el paro empujaron a mujeres no sólo a la prostitución sino también al estraperlo. La primera fue una actividad legal hasta 1956, aunque no todas las prostitutas eran consideradas legales. La prostitución viene a ser conocida por la literatura y la documentación generada por instituciones como el Patronato de Protección a la Mujer. Fue en 1941 cuando el régimen dictó una serie de órdenes y disposiciones con el objetivo de regular la prostitución y la lucha antivenérea hasta la ilegalización. Decretaba la formación de ficheros de control, imponía reconocimientos en los centros oficiales y rehacía el Patronato, heredero del antiguo para la Represión de la Trata de Blancas, para la tutela, vigilancia y tratamiento de las menores que los Tribunales le confiara. No solo en las memorias del Patronato se dice que la inmensa mayoría de las prostitutas lo eran por razones económicas sino también los historiadores. Antonio Cazorla expone cómo se reduce el número de ellas cuando, a mediados de los 50, la disponibilidad de alimentos mejoró (CAZORLA, 2016:119).

El mercado negro en su escala más baja, fue un recurso frecuente al que se dedicaban con diferente asiduidad las mujeres. Los historiadores coinciden en la responsabilidad de la política autárquica y arbitraria que acarrearía ese mercado paralelo (BARCIELA, 2003). La legislación afectaba a personas que buscaban en el estraperlo una renta adicional, en tanto que beneficiaba a otras cercanas al régimen, que amasaron grandes fortunas. La Ley de 30 de septiembre de 1940, que creaba la Fiscalía de Tasas promovía las denuncias y establecía multas y prisión. En la posguerra, las mujeres se incorporaron al estraperlo de bajo nivel, ya que en muchos casos se convirtió en el único medio de vida. Para algunos autores el racionamiento no era sino un método más de represión por lo que el estraperlo de bajo nivel, que es el que practicaban las mujeres, se convertía en cierto modo en una estrategia de resistencia antifranquista (RICHARDS, 2003: 155), o en una especie de arma de los débiles (CABANA, 2013: 52-74), (RODRÍGUEZ, 2008:222-281) .

Los trabajos, relativamente abundantes sobre el perfil de las estraperlistas muestran un elevado número de viudas o mujeres para las que esta actividad se había convertido en el único sustento de la familia. En las zonas de más trasiego era utilizado el tren; no obstante, no fue el único medio, ya que se llegó a utilizar incluso el propio cuerpo o la ayuda de niños. Este estraperlo sustituía la falta de redes comerciales efectivas de alimentos y en él era frecuente la complicidad de inspectores, y guardias, quienes recibían a cambio parte del producto. Consistía en trasladar unos productos desde el campo a aldeas, pueblos o ciudades, sin tener guías o pagar impuestos. La modalidad de recoveras, que alrededor de los huevos de gallina mantenían un complicado negocio, en el que no intervenía la economía monetaria sino un tradicional sistema de trueque, pasando por las corsarias que hacían encargos en las tiendas y suplían las carencias en los medios rurales. El estraperlo gestó una red complicada, y visible, en pueblos y ciudades que ponía en conexión a distribuidores, tenderos y consumidores, siendo las denuncias poco frecuentes para que no desapareciera tal red de la que todo el mundo se beneficiaba, incluso los consumidores, que conseguían artículos, a veces vitales como las medicinas, aunque fuera a un elevado precio.

La vida de las estraperlistas se asociaba al riesgo. Frente a los estraperlistas de alto nivel, generalmente hombres y en ocasiones en connivencia con el poder o cercanos a la administración, esa multitud de mujeres que se desplazaban comprando, vendiendo, estaban al margen de la ley,

por lo que solían pasar por las cárceles de forma reiterada aunque, al contrario de las políticas, durante unos días.

5. LOS TRABAJOS DE LAS MUJERES

Para afrontar la situación descrita las mujeres recurrieron al trabajo extra-doméstico. En lugares donde había talleres de transformación de alimentos lo hacían, ya fueran las aceituneras de Alcalá de Guadaíra o las conserveras de pescado de Ayamonte, o en las textiles, pero lo más frecuente es que intentaran trabajos esporádicos, que no requerían un cumplimiento estricto de un horario ni una inversión inicial, sobre todo si se trataba de casadas. Además, el penoso trabajo en los hogares, agravado con las carencias citadas, podía suponer, según cálculos, unas diez horas diarias, incluyendo sábados y domingos.

En lugares de tradición industrial, como en Cataluña o el País Vasco, se mantuvo la actividad en las fábricas, con sus límites carenciales. En 1940 la tasa de participación de la mujer era del 8,3%. En las industrias y talleres solían trabajar mujeres muy jóvenes, hasta que se casaban, así como viudas. Cobraban *a cuenta*, a diferencia de los hombres que tenían un sueldo fijo, de forma que parecía una continuación del tradicional trabajo de las faeneras, que aún seguía vigente, tanto para el preparado y envasado de frutos secos, como pescado y otros productos alimenticios. El salario medio, según datos de los Anuarios Estadísticos de España, era de 3,5 pesetas, mientras que el de los hombres era de 7,4 pesetas. El servicio doméstico estaba aún peor pagado, aun cuando era la opción de chicas que pretendían dejar la vida en el campo mediante el extendido sistema de trabajar a cambio de la comida.

Con más frecuencia las mujeres se dedicaron a una serie de tareas relacionadas con la actividad del hogar y que formaban parte de la economía sumergida, como era el lavado de ropa, planchado, el encalado, la limpieza, o el aprovechamiento de los recursos del entorno. Así, la recogida de plantas comestibles servían para evitar compras de alimentos y obtener algunos ingresos, como ocurría con las collejas, palmitos, espárragos, tagarninas, que eran tareas que compartían con niños y niñas; la recogida de leña o el esparto, aún con las prohibiciones existentes, constituían otras formas de conseguir dinero; lo mismo se podría decir de la manufactura del esparto o, como ocurría en muchos pueblos, con la reventa de huevos, jabón y otros artículos. La mendicidad, la prostitución o la delincuencia fueron recursos extremos, no demasiado frecuentes.

Las mujeres lógicamente hubieron de adaptarse a la realidad de cada momento y a la particularidad de la región. Andalucía y otras regiones del interior tenían su mayor peso económico en el campo, alguna industria de transformación y pequeños talleres. La emigración, en los años cuarenta hacia las capitales de provincia y más tarde a las zonas más industrializadas del norte, y al extranjero –no permitida hasta 1946–, supuso una salida a tan duras condiciones de vida. El problema derivado de las estadísticas de la época es que reflejan una parte de la realidad. Así, los porcentajes de población activa, los de paro o de siniestros laborales, respecto a la población trabajadora total, no son más que una parte del trabajo que llevaron a cabo las mujeres, reconocido con un contrato y reflejado en los datos generales, que no pueden ser considerados más que orientativos. Así, por sectores los trabajos reconocidos pertenecerían en un 50% a servicios y el otro 50% repartido entre la agricultura y la industria por igual. No quiere decir que el sector servicios estuviera feminizado sino que las sirvientas y las mujeres del campo así como las que realizaban tareas diversas a cambio de dinero, productos o favores no dejaban rastro. La situación de indefensión y la oferta de este tipo de mano de obra motivaban una escasísima retribución. Los trabajos a domicilio de los géneros de punto constituyen una clara muestra del poco valor que tenían las horas y la laboriosidad de este tipo de labores que solamente hacían en casa las mujeres: un jersey de niño con lana finísima y dibujos cardados, 1,5 pesetas o una mañanita de crochet con dibujos, se pagaba a 0,75 pesetas, en 1937, en ambos ejemplos no se alcanzaba el valor de un litro de aceite, que sobrepasaba las dos pesetas³.

Se ha insistido que en el campo, un medio caracterizado por la inmovilidad, constituye la base mental y cultural sobre el que se insertarían las propuestas de Falange, más concretamente de una rama de la Sección Femenina que era la Hermandad de la Ciudad y el Campo. En el

³Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, 4 de agosto de 1937. Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM).

campo, pese a las diferentes situaciones que pudieran observarse, por ejemplo en Andalucía, los hombres solían ir en grupo ofreciéndose en los cortijos para las labores del campo, mientras las mujeres se dedicaban a las tareas de la casa, a criar animales domésticos, aprovechar recursos del campo, participando muy activamente en las campañas de recolección. Así en Jaén, en las labores de escarda, las mujeres tenían su jornal equiparado al de menores, siendo de 5,45 pesetas en 1942, frente a las 7,80 pesetas de los hombres (COBO, 1994: 486).

En muchas comarcas rurales del Sur las mujeres junto a niños y niñas acompañaban, como recurso, al jornalero en la recolección, más que para ser pagados, para qué fueran elegidos entre la abundante mano de obra⁴.

En las bases de trabajo que se publicaban para regular los trabajos del campo en algunas provincias las tareas de las mujeres estaban igualadas a los zagales, con jornadas de sol a sol y determinadas en cada caso por los encargados de acuerdo con los patronos. En las primeras bases de trabajo que publicó el gobernador civil de la Málaga franquista exigía que el jornal de las mujeres no debía ser inferior al 60% del de los hombres; sin embargo, en su artículo 14 decía que el pago de jornales se haría según uso y costumbre de la casa, fijándose para las cogedoras de aceitunas, según la zona, jornales de 3,50 pesetas, similares al que conseguían las encajonadoras, cuartilleras o empapeladoras, labores éstas que formaban parte de las faenas a las que recurrían periódicamente las mujeres de casi todas las localidades que estaban cerca de los puertos, por donde salían productos semielaborados, ya fueran almendras, pasas, vinos y agrios, aceite y pescado, desde los puertos de la provincia de Cádiz o Huelva. Las faenas trabajaban generalmente a destajo, todo el día en los almacenes donde comían lo que le acercaban sus hijos y, de esta forma, sacaban un dinero que suponía una importante ayuda para compensar el salario familiar, aprovechando las semanas en que se acumulaba un trabajo que no podía esperar por tratarse de productos muy perecederos.

Existían pocas fábricas importantes que tuvieran como base de su plantilla a las mujeres, excepto en las naves textiles o los talleres de faenas y conservas. Las textiles catalanas eran más importantes porque fuera de esa región eran muy localizadas, con varios cientos de tejedoras. En Sevilla, en Hytasa su presencia fue muy escasa hasta los años sesenta, sin otras funciones que la limpieza. Más importante, pero no mayoritaria en Intelhorce (BARRANQUERO, 1998: 74-75), pudiendo estar más presentes en algunas operaciones, como en las secciones de algodón y, sobre todo, de lana de Hytasa (FERNÁNDEZ ROCA, 1998:308). En otras áreas más industrializadas, como Bilbao, la proporción de trabajadoras en secciones como el textil suponían un 80% (SOLÉ y DÍAZ, 2014:48).

Durante la primera década del franquismo, las mujeres en la industria textil cobraban casi la mitad de los hombres, como en los sectores de zapateros y vidrio. Por su parte, ellas percibían a su vez casi el doble que los aprendices y aprendizas, que solían ser niños y niñas de 14 ó 15 años, a los que se prolongaba su situación más allá de lo que establecía la ley. En otros sectores las mujeres ganaban casi un tercio del salario de los hombres, como en el del papel, la sastrería o el vidrio.

6. LAS ACTIVIDADES TEMPORALES Y LOS SERVICIOS

Las mujeres de la época recuerdan los salarios de miseria, las arbitrariedades y hasta el acoso de sus patronos. Esos recuerdos son tan ciertos que pueden corroborarse en las multas a algunos patronos tras las denuncias que llegaron a las autoridades, o campañas de inspección, que no suponen sino una ínfima parte de las irregularidades, relativas a los salarios más bajos de lo estipulado, al impago de las horas extraordinarias, al exceso de la jornada laboral o a la existencia de niños y niñas sin permiso escrito de los padres, tal y como fijaba una legislación que era de la época de Primo de Rivera. Las multas a los patronos eran ridículas, rebajadas aún por imponerse por primera vez, oscilando entre las 50 y las 100 pesetas y no solían afectar en absoluto a la economía de las empresas. Los registros nos aportan datos reveladores: en la mayoría de las tiendas las empleadas no llegaban a las 100 pesetas mensuales, cuando las bases de trabajo estipulaban 175 pesetas; en los talleres de estuches y envases las jornadas excedían las diez horas; las horas extraordinarias no se pagaba con recargo del 50% y se contravenía el

⁴“Denuncia a la Delegación de Trabajo de la provincia de Málaga”, Fondos del Gobierno Civil. AHPM, Caja 12415

descanso dominical. En una inspección llevadas a cabo en la conocida Casa Larios de licores, en Málaga, en 1939 tenían a bastantes menores, seis de ellos niñas, sin documentación o permiso de sus padres⁵, resolviéndose la situación con una multa de 175 pesetas, rebajada a 125.

En algunas localidades, el trabajo del esparto; otras se dedicaban a la producción doméstica del jabón, hecho a base de desperdicios de grasa; a la elaboración de pinturas o colores para la cal a partir de pigmentos naturales o la preparación del carbón para los braseros; a la crianza de animales y el cultivos de pequeños huertos, que podían ocupar la jornada de mujeres que sin embargo compartían la convicción de que ellas “no trabajaban”, reconociendo en el trabajo del cabeza de familia una regularidad que les era ajena; o a las labores de punto o lavandería porque no estaban ajustadas a un horario demasiado estricto si se hacía en las casas.

Las faeneras eran un colectivo muy vulnerable por la estacionalidad de los trabajos. Trabajaban en domingo recibiendo jornales normales, cargando fardos de madera, por 4 pesetas el día en los años cuarenta.

Temporalmente acudían en la provincia de Sevilla las mujeres a un trabajo estacional relacionado con la elaboración de conservas de aceitunas. Primero, quitando las hojas y seleccionándolas y más tarde con el relleno de pimientos, anchoas o almendras: manteras, pesadoras, marcadoras, deshuesadoras y rellenadoras trabajaban a destajo desde las 8 de la mañana a las 12 de la noche. En pueblos dedicados a estas actividades como Alcalá de Guadaíra todas estaban sin asegurar, cobraban a destajo y sus contratos eran y siguieron siendo verbales durante décadas.

Respecto al servicio doméstico suele destacarse que es el sector más importante por el número de mujeres y niñas que incluía. También el más desprotegido. El final de la Guerra Civil supuso un retroceso en la situación del colectivo, al ser derogada la Ley de Contratos de Trabajo y quedar el sector excluido de la legislación laboral, quedando ahora solamente protegidas por Montepíos que pagaban voluntariamente. Esta situación se prorrogó hasta 1969, cuando se creó un régimen especial de la Seguridad Social

Es sabido que en los primeros años de la posguerra muchas mujeres, incluso niñas, fueron empleadas en las casas por poco o ningún dinero. Los padrones municipales constituyen una fuente que promete conclusiones muy acertadas, sobre todo en los casos, frecuentísimos, en que la mujer o la niña se quedaran a vivir en la casa de sus dueños. Datos sobre su edad, procedencia, estado civil, o su formación permiten concluir que más de la mitad procedían de pueblos de las provincias y del campo, había jóvenes de 14 años aunque la mayoría estaban entre los 20 y 30 años, dándose el caso menos frecuente de mujeres situadas entre los 50 y 60 años. Vivían en las casas céntricas y en las residencias de abogados, médicos, importantes comerciantes y almacenistas, que tenían entre dos y cuatro sirvientas en casa⁶. La mayoría de las mujeres empleadas de forma regular lo eran en talleres, en las pocas fábricas que había, en tiendas y en la hostelería. En hoteles y pensiones había mayoría de mujeres en situación similar al servicio doméstico. Sus actividades eran rutinarias, sin cronómetro. Lejos quedaban las reivindicaciones de las criadas durante la República, cuando plantearon una huelga en la primavera de 1936 para conseguir su tabla de peticiones, que a algunas les costó la libertad y la vida.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA BONO, G. et al. (2004). *El canal de los presos (1940-1962)*. Barcelona: Crítica.
- BABIANO, J. (2007). “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (Materiales para un análisis histórico)” en Babiano, J. *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata-Fundación 1 de mayo, páginas 25-75.
- BARCIELA, C. (2003). *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1998). *Intelhorce. La fortaleza obrera entregada*. Málaga: Universidad de Málaga.

⁵“Asuntos de Trabajo”, Fondos del Gobierno Civil, Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Caja 12416.

⁶Un ejemplo puede verse en los padrones de 1940 del distrito 1º de Málaga., Archivo Municipal de Málaga (AMM), Volumen 1549.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2008). "Control laboral de los gobernadores civiles a través de los patronos: el caso de la Málaga ocupada" en Nicolás, M.E. y GONZÁLEZ, M. C. (eds.) en *Ayer en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Murcia: Universidad de Murcia, 3, páginas 1-15.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2006). "Los libros de las madres. Introducción al papel desempeñado por las mujeres durante el primer franquismo" en Alcántara, M.D. y Gómez, B. *De mujeres, sobre mujeres y educación*. Málaga: CEDMA, pp. 149-166.

BARRANQUERO TEXEIRA, E; EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P. (1994). *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Grupos consolidados de investigación de la Junta de Andalucía.

BARRANQUERO TEXEIRA, E y PRIETO BORREGO, L. (2003). *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: CEDMA.

BLASCO, I. (2008). "Mujeres y cuestión social en el catolicismo social español: los significados de la obrera" en *Arenal*. Universidad de Granada, 15, pp. 237-268.

CABANA, A. (2013). *La derrota de lo épico*. Valencia: Universidad de Valencia.

CASANOVA, J. (2013). "La Iglesia de Franco y el destino de la mujer" en Nash, M. *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares, 2013, páginas 95-104.

CAZORLA, A. (2016). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, p. 119.

CENARRO, A. (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social, Guerra Civil y posguerra*. Barcelona: Crítica.

COBO ROMERO, F. (1994). *La Guerra Civil en la provincia de Jaén, 1936-1950*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

DEL ARCO BLANCO, M.A. (2007). *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo Andalucía oriental (1936-1951)*. Granada: Comares.

DEL CURA, M.I. y HUERTAS, R. (2007). *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España 1937-1947*. Madrid: CSIC.

DÍAZ SÁNCHEZ, P. (2001). *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*. Málaga: Universidad de Málaga.

DURÁN, M.A. (1988). *De puertas adentro*. Madrid: Instituto de la mujer.

EGIDO, Á. (2011). "Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor" en *Studia histórica. Historia Contemporánea. Cárcel de mujeres*. Universidad de Salamanca, 29.

FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (1998). *HYTASA (1937-1980). Orto y ocaso de la industria textil sevillana*. Sevilla: Diputación Provincial.

JIMÉNEZ LUCENA, I. (1990). *Tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio históricomédico en torno a una enfermedad colectiva*. Málaga, Universidad de Málaga.

NASH, M. (1996). "Pronatalismo y maternidad en la España franquista" en Bock, G. y Thane, P. *Maternidad y políticas de género*. Madrid: Cátedra-Universidad de Valencia- Instituto de la Mujer, pp. 279-307.

PEINADO RODRÍGUEZ, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Los libros de la catarata.

RAMOS PALOMO, M.D. (1998). *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía*. Sevilla: Instituto de la Mujer.

RICHARDS, M. (2003). *Un tiempo de silencio*. Barcelona: Crítica.

RODRÍGUEZ BARREIRA, O. (2008). *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Universidad de Almería,

ROMÁN RUÍZ, G. (2015). *El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada: Comares.

SARASÚA, C y MOLINERO, C. (2014). "Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde la perspectiva de género" en Borderías, C. (2009). *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria.

SOLÉ, B. y DÍAZ, B. (2014). *Era más la miseria que el miedo. Mujeres y Franquismo en el Gran Bilbao: Represión y Resistencias*. Bilbao: Elkasko.

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA URBANA: A CABALLO ENTRE DOS MUNDOS

JULIA CÁMARA GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La entrada del siglo XX trajo consigo la profundización y apertura de múltiples procesos de modernización no exentos de contradicciones. En el campo de las “fuerzas del orden”, el nuevo siglo coincidió con la introducción de prácticas modernas y de técnicas científicas que ayudaron a una mejor y más justa resolución de delitos. En 1900 el de policía era considerado todavía un oficio que requería aptitudes personales detectivescas; tres décadas más tarde, la profesionalización del sector y la evolución de sus competencias era un hecho. Conocer la transformación de la policía durante estos treinta años en un contexto de crisis urbana ayuda a comprender los cambios vividos en las grandes ciudades y en el modo de concebir tanto el espacio público como las prácticas sociales.

Palabras clave: Crisis urbana, policía, orden público, historia del crimen, Madrid.

Abstract

The beginning of the 20th century meant the deepening and opening of multiple and contradictory modernization processes. In the area of “law enforcement”, the new century coincided with the introduction of modern practices and scientific techniques that helped to a better and fairer crimes resolution. About 1900, policing was still considered a trade that required personal skills as a detective; three decades later, the professionalization of this sector and the evolution of its competencies was a fact. Knowing the transformation of Police during these thirty years in a context of urban crisis helps us to understand changes experienced in big cities and in the way of conceiving both public space and social practices.

Key words: Urban crisis, Police, public order, crime History, Madrid.

INTRODUCCIÓN

Pero organizado como actualmente está, no es policía, ni es Corporación que llene el sagrado cometido de su alto ministerio; es una especie de cesto o papellera donde va a parar todo lo inútil, todo lo inservible, todo lo que no tiene cabida, por falta de condiciones legales, en otros destinos de los distintos ramos de la Administración. Es esta una verdad tan inconcusa, que si fuera factible someter nada más que a un ligero examen de escritura al dictado a todos los jefes e inspectores que hoy sirven en las 49 provincias de España, el 80 por ciento serían declarados cesantes por ineptos (BUENO, 1988 [1902]: 3).

Figura descuidada en muchos sentidos por la Historia Social y la Historia Urbana, la imagen que nos ha llegado de la policía de las primeras décadas del siglo XX es en cierto modo doble: por un lado, el mecanismo represivo que se fue perfeccionando ante las acciones anarquistas y las movilizaciones obreras; por otro, el detective o agente individual, “sabueso” nacido para el oficio, que recorría las calles al estilo del novelesco Comité de Vigilancia de Whitechapel, cuerpo de vigilancia ciudadano del East End londinense creado en el marco de la búsqueda de Jack el Destripador. Ante semejantes idealizaciones, la búsqueda histórica de las prácticas reales, de las formas materiales de vivir y hacer de las personas que componían el cuerpo de policía, se hace urgente y necesaria.

Dicha urgencia no se vincula exclusivamente a una especie de interés de inventario, a la ambición tan frecuente en la historiografía de colonizar un tema más de los restantes. No son pocos los procesos y fenómenos sociales cuyo conocimiento se ampliaría al profundizar en el estudio de la policía: desde las condiciones de vida de las clases populares hasta un enfoque más refinado de la acción colectiva que analice la protesta en relación con la represión y el control policial del espacio público, pasando por cuestiones de vida cotidiana y balances del proceso de civilización o por el papel jugado por los cuerpos policiales en el proceso de constitución y configuración de una determinada esfera pública. Éstos son sólo algunos de los ejemplos más evidentes del papel central que la policía jugó en el desenvolvimiento histórico de las sociedades contemporáneas, papel que, en España, no ha ocupado todavía suficiente reflexión.

En efecto, son pocas las investigaciones nacionales que han tratado de adentrarse en este terreno. Más allá de obras fruto del interés profesional de miembros actuales de la institución¹, quien quiera entrever el funcionamiento real de la policía española hacia 1900 debe dirigirse a obras contemporáneas de dudoso carácter científico, como la ya citada *Piltrafas del arroyo*. Los avances realizados en otros países, y especialmente los estudios sobre historia de la policía y modernización de las prácticas policiales que es posible encontrar en Estados Unidos, los Países Bajos o Alemania para esta misma época, marcan un camino que aquí está todavía por recorrer y que a nivel internacional, siempre desde la perspectiva de la historia comparada, es necesario ampliar. Por señalar solamente algunas de las obras referentes a Estados Unidos, país donde más han avanzado los estudios, podemos mencionar SLOVAK (1986), JOHNSON (1979), MONKKONEN (2004) o JEFFRIES y HAN (2003).

El presente texto surge con la ambición de señalar algunos de los posibles recorridos para un estudio de las prácticas policiales y de la situación de la policía urbana en España, entre 1900 y 1930. Hay múltiples facetas que, a pesar de no ser mencionadas en las siguientes páginas, conviene tener en cuenta de cara a una investigación más amplia: extracción social de los agentes de policía, compatibilidad del cargo con otros oficios o profesiones, perspectivas de mejora social para sus hijos, horquillas salariales, inserción de los agentes en los barrios populares, relaciones personales de los mismos con delincuentes o comerciantes, etc. En resumen: ¿qué había de real en la imagen mítica de la policía, y cuál era la relación de sus miembros con las clases populares urbanas? La respuesta a esta pregunta no puede ofrecerse aquí, sino que pretende ser escrita en una tesis doctoral que ya está en marcha y que se enmarca dentro del proyecto del Grupo Complutense de Investigación *Historia de Madrid en la Edad Contemporánea*.

¹Representativas a este respecto son las investigaciones realizadas por el historiador Martín Turrado Vidal, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, algunas de las cuales se citarán más adelante.

1. PUNTOS DE PARTIDA ANTAGÓNICOS: DE LA HISTORIA DE LA CRIMINALIDAD A LA HISTORIA DE LA POLICÍA

El siglo XIX y los primeros años del siglo XX supusieron para el mundo occidental el estallido del fenómeno moderno de la urbanización. Las ciudades, especialmente las ciudades-capital, parecían desdoblarse espacialmente con el paso de las décadas: Londres, París, Chicago, Berlín, Nueva York o Buenos Aires se expandían y se subdividían, englobando mundos paralelos y fagocitando todo lo que encontraban a su paso. Junto a la dimensión social, o precisamente como encubrimiento de ésta, el auge urbano en el cambio de siglo conllevó el redescubrimiento de la tradición maldita de Sodoma y Gomorra por parte del discurso social (KALIFA, 2013; WALKOWITZ, 2003). La entrada en la ciudad suponía la bajada a los infiernos, y el imaginario colectivo fue poco a poco llenando las calles de todo tipo de figuras peligrosas, contaminantes como todo lo maligno: los niños golfos, las mujeres caídas, los borrachos, los proscritos. La figura del leproso medieval (MITRE FERNÁNDEZ, 2004: 66; KALIFA, 2013: 69-95) reapareció en Dickens vagando por un Londres sucio y maloliente que bien podría haber sido Buenos Aires o Madrid en 1900. La ciudad enmarcaba así un nuevo tipo de criminalidad, con el atraco como principal estandarte, y un nuevo perfil delincuente, *equilibrista de lo legal*, protagonista de la *mala vida*².

La doble ola de horror y atracción hacia lo que la ciudad tiene de maldito hizo que la figura del criminal empezara a aparecer de manera masiva en la prensa de la época, llegando a desplazar al resto de noticias (CAMPOS MARÍN, 2009; VICENTE ALBARRÁN, 2016). Las miserias y los miedos que los cambios socioeconómicos finiseculares despertaban en las élites occidentales fueron comiéndose las portadas de los periódicos, donde diariamente se anunciaban asesinatos, robos a mano armada, violaciones y peleas entre bandas (VICENTE ALBARRÁN, 2011; KALIFA, 2005). Más allá de los crímenes sangrientos y excepcionales, lo que verdaderamente atemorizaba a las élites era el anonimato que la vida urbana proporcionaba a los *malvivientes*, delincuentes en potencia que podían expandir su esfera de influencia por toda la ciudad corrompiendo así la totalidad del cuerpo social (ÁLVAREZ URÍA, 1983).

La ciudad era para los criminólogos el espacio natural de la *mala vida*; el crimen no era, en sí mismo, sino *un carácter patológico de la existencia urbana* (CHEVALIER, 2007 [1958]). La falta de viviendas capaces de acoger a las masas migrantes (que en Madrid se concretaba en el desastre urbanizador de partes del Ensanche y del extrarradio), las malas condiciones higiénicas de los barrios populares, la alta densidad poblacional de las familias sin recursos, la precariedad laboral en forma de maltrecho ejército de jornaleros y criadas, así como la consiguiente conflictividad social, eran cuestiones que contribuyeron a crear la imagen de las ciudades como espacios patológicamente peligrosos.

Surgió de este modo una nueva cartografía urbana, configuradora de una ciudad tan esperanzadora como amenazante, que acumulaba espacios oscuros y puntos negros que escapan de los mapas oficiales. Una ciudad-idea tan anónima como sus habitantes, que podía ser cualquiera y que se proyectaba sobre cada una de las ciudades-cosa concretas. A lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX fue posible distinguir sus rasgos en el trazado de todas las grandes urbes europeas, vertebrando las tensiones propias del nuevo siglo a través de un enfrentamiento encubierto entre la vieja moralidad y la desesperación que producía la miseria (KALIFA, 2005).

Durante el largo del siglo XIX, la catalogación como anormales y desviados de todos aquellos individuos que tenían actitudes o realizaban acciones fuera del consenso social (aunque no fueran propiamente “delictivas” desde el punto de vista penal) permitió a la criminología ensanchar el campo de la criminalidad y ofrecer nuevas formas para la prevención del delito (CAMPOS MARÍN, 2009). Así, las obras sobre la “mala vida” partían de que la peligrosidad

²El discurso sobre la “mala vida” estaba inserto en el cruce de caminos entre el degeneracionismo, la criminología positivista y el higienismo, y su pretensión era analizar un estrato de la población de las grandes urbes marcada por una desviación de las conductas, una anormalidad psíquica y social y una cierta proximidad al delito. Las metáforas literarias como “fronterizos del delito”, “equilibristas del código” o “microbios del mundo criminal” fueron frecuentes durante esta época. Es posible encontrar un buen resumen de las maneras en que esta realidad fue abordada en Campos Marín (2009), pp. 399-422.

social era consustancial a los individuos y grupos sociales analizados, lo que llevó a naturalizar el crimen y los comportamientos desviados obviando la existencia de causas económicas y sociales. Se individualizaba y patologizaba el problema, buscando la “curación/reinserción social” del desviado y generando un estado de pánico ante la constante peligrosidad en potencia de inmensas capas de la población. “Lo que debían pretender los tribunales (-en lugar de intentar conocer si el individuo tiene capacidad de discernir entre el bien y el mal-) (...) es averiguar si el sujeto acusado es temible o no para la sociedad en que vive” (LECHA-MARZO y PIGA, 1915: 352-361, 307-308).

La Antropología Criminal, disciplina de gran popularidad en los años del cambio de siglo, repetía una y otra vez el dogma de que el delincuente era “un salvaje viviente en medio de la espléndida civilización contemporánea” (palabras del médico y criminólogo italiano Cesare Lombroso, citadas en Salillas, 2015 [1898], p. 384). Al hablar de la criminalidad, eran dos los mantras que se superponían: la vuelta a un pasado prehistórico, remoto e incivilizado (idea recogida de la teoría de la degeneración), y asociación racista de los entornos de la “mala vida” con escenarios pertenecientes a otras culturas (un buen ejemplo es BERNALDO DE QUIRÓS y LLANAS AGUILANIEDO, 2010 [1901]). En el caso español, es frecuente encontrar referencias a los aduares marroquíes insertos en las descripciones de los barrios populares o de las áreas más miserables de las grandes ciudades. Las comparaciones iban variando de un país a otro, en función de las experiencias coloniales que hubieran tenido o de la procedencia geográfica de la población migrante que los habitaba. La literatura de la época, así como la prensa más sensacionalista, contribuían a reproducir estas ideas (KALIFA, 2008).

El debate en torno a la criminalidad histórica encuentra su correlato en los estudios acerca de la evolución de las “fuerzas del orden” urbanas. Los cambios políticos, económicos y sociales que atravesaron el siglo XIX contribuyeron a configurar nuevos imaginarios colectivos, nuevas prácticas delictivas y nuevos sujetos marginales. El fenómeno urbano transformó las relaciones sociales y el modo en que las clases populares concebían la peligrosidad, moldeando las fronteras de lo (socialmente concebido como) delictivo. Estas transformaciones tuvieron necesariamente que influir en las prácticas policiales y el modo en que la policía reaccionaba ante los crímenes y los criminales.

¿De qué manera y hasta qué punto la policía española se encontraba a comienzos de siglo en un proceso de modernización en sus prácticas y concepciones? La respuesta a esta pregunta puede y debe llegar por varias vías complementarias. No es mi intención centrarme aquí en el estudio institucional del cuerpo oficial de policía y el análisis de su estructura, procedimientos y cadenas de mando pues esto requeriría la consulta de fuentes todavía no tanteadas; el acercamiento a su función represiva, por su parte, corresponderá a trabajos más centrados en la conflictividad social y política del momento (por ejemplo GONZÁLEZ CALLEJA, 1998). Por tanto, durante las próximas páginas se intentará trazar un camino que, partiendo del punto de vista de una historia de la criminalidad, trate de vislumbrar de qué manera estos discursos y evoluciones de los imaginarios colectivos influyeron en la práctica concreta de la policía urbana y en la forma en que el oficio de policía era entendido. El presente trabajo se plantea como una primera incursión en este terreno, que pretende ser ampliada en futuras comunicaciones y en el conjunto de mi tesis doctoral.

Un proyecto de estas características, nacido con la pretensión de romper la barrera impuesta por los discursos y la proyección de los imaginarios colectivos, requiere del historiador o de la historiadora un conocimiento profundo de los archivos. Pese a la aparente dificultad de la tarea, las fuentes existen. Disponemos, por el momento, de la rica documentación judicial depositada en el Archivo General de la Administración y de la base estadística que nos ofrece el Padrón Municipal. Otros fondos a explorar serían el Archivo Histórico de la Real Academia Nacional de Medicina (donde presumiblemente deberíamos encontrar documentos como los partes de visitas de los médicos municipales a las casas toleradas o los registros de entradas y salidas del hospital para sifilíticas San Juan de Dios) o el Archivo General del Ministerio de Interior (donde está depositada, entre otros fondos de gran interés, la documentación generada por la Dirección General de Seguridad desde 1869 y por la Dirección General de Prisiones desde 1918).

Finalmente cabe señalar, para todos los caminos anteriormente indicados, la necesidad de poner siempre en relación con la evolución de la ciudad los datos hallados. El perfil socioespacial de los diferentes agentes colectivos que surgieron del estallido urbano que la industrialización

trajo consigo nos explica muchos de los cambios políticos, económicos y culturales que se vivieron en Occidente durante los siglos XIX Y XX. Si toda la Historia es Historia Social se puede afirmar también que, desde que la Revolución Industrial estallara, toda la Historia Social es y debe ser Historia Urbana. Desvincular los cambios de la metrópoli de las personas que la habitan, o separar la evolución de estos grupos de su realidad socioespacial, es algo que no puede llevarnos sino a una disminución del detalle e incluso a errores en nuestras conclusiones.

2. LA OBSESIÓN POR EL DELINCUENTE O LA BÚSQUEDA DE UN CULPABLE. LA CREACIÓN DE TIPOS CRIMINALES

Hacia las 11 de la mañana del 29 de enero de 1930, Augusto Príncipe Barcerra, un general de brigada retirado, se dirigió a la sede del Banco de España en la calle Alcalá para realizar una transferencia. Tras retirar la suma de 7.500 pesetas de su cuenta personal, atravesó el edificio en dirección al departamento donde debía efectuar el ingreso. Iba con prisa, azuzado por el miedo a perder el dinero que llevaba en el bolsillo y realizando cada cierto tiempo la comprobación mecánica de que los billetes seguían en su sitio. Al pasar por el vestíbulo del Banco, en una de esas comprobaciones inconscientes, notó con pánico que de los ocho billetes que había guardado en el gabán sólo llevaba uno de 500 pesetas; los siete de 1.000 habían desaparecido. El vestíbulo parecía tranquilo y Augusto no localizó a nadie lo suficientemente cerca de él como para haberle podido robar el dinero. Al fijarse bien descubrió, sin embargo, a un hombre no muy alto, con facciones toscas, la cabeza redonda y pobremente vestido, que se escabullía por una de las puertas.

Unas horas más tarde, la policía presentaba en comisaría a Cándido Antonio Estévez Zamorano, "El Bolo" o "El Bolo de Granada", un conocido carterista y descuidero de bancos de 56 años. Cándido presentaba, ciertamente, el aspecto descrito por Augusto Príncipe: ropa humilde, cuerpo recio y, en definitiva, una imagen personal muy diferente de la elegancia que podría esperarse de los usuarios del Banco de España, en cuyo vestíbulo había sido detenido. Sin embargo, Estévez no tenía en su poder las 7.000 pesetas robadas. El registro al que le sometió la policía no pudo ser más exhaustivo, pero él negaba haber tenido nada que ver en el hurto del que le acusaban. "Incluso me dejaron en cueros", se quejaría más tarde ante el juez del distrito de Congreso.

Cándido Antonio tenía a sus espaldas un amplio historial delictivo. En sus casi seis décadas de vida había pasado por los juzgados de Madrid, Granada, Cádiz, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Alicante, Valencia y Barcelona, siempre por casos de robo o hurto. Su última condena, sin embargo, se había cumplido hacía ya tres años, y desde entonces Cándido decía tratar de ganarse la vida como vendedor ambulante de quincalla. El granadino no sólo negaba haber robado a Augusto Príncipe, sino que aseguraba haber entrado en el vestíbulo del Banco de España por miedo: paseando por la calle Alcalá vio venir de lejos a un agente de policía que le conocía de sus anteriores estancias en comisaría; temiendo que le pudiera achacar cualquier conducta negativa, decidió refugiarse en el edificio más cercano. Nada más atravesar las puertas de entrada, dos guardias de seguridad del banco le detuvieron. Si tenemos en cuenta el modo en que la policía solía tratar a los delincuentes habituales (TURRADO VIDAL, 2001), la conducta de Cándido Antonio no parece tan extraña.

Durante su estancia en el Juzgado, Cándido repitió insistentemente que él era inocente y que su detención respondía a la necesidad de "cubrir el expediente", aumentar la tasa de crímenes resueltos y quedar bien ante un denunciante que respondía al título de "Excelentísimo Señor". Parece posible afirmar que, al menos en este caso, "el Bolo" tenía razón: a pesar de que Augusto Príncipe afirmó tras un careo que el detenido no era el hombre que él había visto, Cándido Antonio fue procesado y trasladado de urgencia a la Prisión Celular en calidad de incomunicado³.

El procesamiento de Cándido Antonio Estévez revela dos facetas importantes del trabajo policial de comienzos del siglo XX: el poco crédito que se daba a las declaraciones de los sospe-

³El relato se corresponde con los hechos narrados en el sumario por hurto abierto contra Cándido Antonio Estévez Zamorano el 29 de enero de 1930. Caja 41/19533, fondo (7)28.3. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

chosos (más si, como Cándido, eran reincidentes) y cómo la prioridad se centraba en encontrar un culpable más que en solucionar los problemas. Heredera de un corpus teórico y metodológico creado y desarrollado durante el siglo XIX, la policía española del primer tercio de siglo funcionaba todavía en gran medida a base de listas y tipologías criminales. Se asumía que cada tipo de delito se correspondía con un tipo de delincuente, o, lo que es lo mismo, que cada categoría delictiva era cometida por un grupo determinado de la población criminal (KALIFA, 2013). El buen policía era aquel que lograba identificar correctamente el tipo de individuo que podía haber cometido un crimen de determinadas características.

Este gusto por la clasificación recuerda de manera inequívoca a las tesis de Lombroso y a las teorías degeneracionistas. En 1901, Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo distinguían entre cinco grandes tipos delincuentes (ladrones, “guapos”, “tomadores”, falsificadores y estafadores), cada uno de los cuales se dividía a su vez en varias categorías. Los descuidados y los carteristas, grupos en los que la policía incluía a Cándido Antonio, formaban parte de la familia de los tomadores (BERNALDO DE QUIRÓS y LLANAS AGUILANIEDO, 2010 [1901]). El nivel de diferenciación entre categorías era de una exactitud apabullante: si bien los carteristas entraban dentro de los “tomadores del dos” (“los que con apropiada táctica y estrategia y valiéndose de su especial habilidad manual, especificada en dos dedos de la mano derecha –el pulgar y el índice–, sustraen hábilmente del bolsillo en que su propietario los lleva ó de la prenda en que están prendidos, los relojes, bolsillos, carteras y alfileres” – SALILLAS, 2015 [1898]: 465-466), se diferenciaban de los safistas (tomadores de pañuelos) o bolsilleros (tomadores de bolsillos) por el objeto en que se especializaban (BERNALDO DE QUIRÓS y LLANAS AGUILANIEDO, 2010 [1901]: 161).

Estas prácticas son testimonio de una cierta cultura policial por la que la clasificación taxonómica de los hombres y mujeres de la “mala vida” podía llegar a condicionar su suerte: lo importante, más que la justicia, era encontrar a un culpable que encajara en el perfil adecuado (KALIFA, 2013). Con esta clasificación en tipos se relacionaban otra obsesión policial que puede también ser percibida, al menos parcialmente, en el caso de Cándido Antonio: los apodos de los delincuentes.

No era casualidad que tanto en la descripción policial de Estévez como en las alusiones que sobre él se incluyeron en el sumario judicial del 29 de enero de 1930 se nombrara su apodo. Como “El Bolo” apareció también en la prensa: a pesar de que el suceso no tuvo mucha difusión (debido seguramente a lo poco llamativo del caso para la prensa sensacionalista), los tres periódicos que lo mencionaron se aseguraron de reflejar el apodo del sospechoso⁴. La misma fascinación por los sobrenombres de los delincuentes se dio durante las décadas anteriores. Un ejemplo fue el de José Potente “El Morros”, el chico de 13 años que fue detenido en 1925 por robar barras de hierro de una obra. Interrogado acerca de quién le acompañaba durante las sustracciones, José señaló a “El Chino”, otro chico de la misma edad a quien la policía ya tenía fichado⁵. Otro ejemplo, todavía más evidente, fue el de Benigno Freige, conocido por la policía como “El Asturiano” y detenido de manera inmediata al verse su hermana implicada en un caso de hurto⁶.

En *La mala vida en Madrid* el apodo aparece, junto con la jerga, los tatuajes y las cicatrices traumáticas y patológicas, como uno de los estigmas de la “mala vida” (BERNALDO DE QUIRÓS y LLANAS AGUILANIEDO, 2010 [1901]: 74-76). Parece posible pensar que, más allá del submundo criminal que la literatura criminológica parece ver tras los sobrenombres, muchos de los apodos existentes entre las clases populares respondían más bien a contextos familiares o incluso gremiales. De un modo u otro, lo cierto es que la policía estaba acostumbrada a tratar con ellos y era capaz de identificar y localizar sospechosos con su apodo como única pista.

La cultura policial que recibió al siglo XX era una cultura basada predominantemente en las listas y formalizada a través de la ficha, de la recopilación, del archivo (KALIFA, 2005). El 3 de febrero de 1930 Cándido Antonio Estévez, habiéndose declarado insolvente y por tanto incapaz de pagar las 7.000 pesetas que se le pedían en concepto de fianza, entraba en la Prisión Celular

⁴Alusiones al caso aparecieron en las secciones de sucesos de *El Heraldo de Madrid*, 30 de enero de 1930; *El Telegrama del Rif*, 30 de enero de 1930; y *Las Provincias*, 30 de enero de 1930.

⁵Sumario por hurto abierto contra José Potente Rodríguez el 13 de mayo de 1925. Caja 7579, fondo (7)41.10. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

⁶Sumario por hurto abierto contra Julia Freige Rubio el 16 de agosto de 1930. Caja 7668, fondo (7)41.10. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

de la capital. Cinco días después se ponía en contacto por escrito con el Juzgado del distrito de Congreso manifestando “que el mismo denunciante manifestó espontáneamente que no era él el hombre que había visto (...)” y “que le detuvieron en el Banco de España a la una menos cuarto, esto es, una hora aproximadamente después de cometerse el delito (...)”, suplicando por tanto la libertad. El día 21 del mismo mes, ante la ausencia de cualquier tipo de respuesta, se volvió a dirigir al Juzgado pidiendo al menos la libertad condicional sin fianza “obligándose a comparecer ante el Tribunal cuantas veces se le ordenase”. Un escueto “no ha lugar a lo que se solicita” fue todo lo que obtuvo como respuesta. El día 27 volvió a intentarlo, con idéntico resultado⁷.

Cándido permanecería en prisión hasta mediados de abril. El día 29 el Juez del distrito de Congreso declaraba cerrado el sumario y derivaba el caso a la Audiencia del Territorio, encargada de organizar el juicio. Independientemente del resultado del mismo, la sentencia de Cándido Antonio Estévez parecía haber quedado marcada desde el principio: él era el tipo de persona que cometía ese tipo de crímenes.

3. LA POLICÍA URBANA A COMIENZOS DEL SIGLO XX: A CABALLO ENTRE DOS MUNDOS

El 5 de agosto de 1927 la policía del distrito de Universidad recibió por correo postal una carta anónima cuyo autor se disculpaba ya en el encabezado: “la especialidad de la denuncia me veda el firmarla”, afirmaba. En ella se informaba de que en un establecimiento de nombre “Restaurán Terraza”, ubicado en la zona de los Cuatro Caminos, se practicaba de forma habitual la corrupción de menores. Las niñas, que llegaban a rozar la edad de los ocho años, captaban la atención de sus potenciales clientes en los entornos de la calle Alcalá. Una vez acordado el trato se hacían seguir hasta el “restaurán”, donde existía un comedor reservado habilitado para dichos usos. La carta concluía rogando a la policía que actuara para detener a los corruptores y narrando las duras condiciones de vida de las menores:

Me encaré con ellas y con dulzura las hice hablar, y me contaron que diariamente van allá a cometer abusos deshonestos con los que las siguen. Me dijeron que tienen familia que las aporrea si no llevan cada día alguna cantidad y me explicaron que aquel mismo día habían estado en el mismo edificio dos veces con hombres. Me contaron igualmente que mientras ellas están en el comedor reservado con parroquianos que abusan de las infelices criaturas hay guardia montada en la puerta del establecimiento para no ser sorprendidas y que el establecimiento tiene puerta trasera que tiene jardín delante y cuya huída es fácil. (...) Me olvidaba consignar que dicho establecimiento les cobra la mitad de lo que los parroquianos les dan (...).

El dispositivo de la policía no se hizo esperar, y al día siguiente un agente de paisano paseaba arriba y abajo por la calle Alcalá tratando de identificar a las niñas indicadas por el denunciante. Un par de horas más tarde entraba en el Restaurán Terraza acompañado de dos muchachas de unos 15 años, que saludaron con familiaridad a los dueños y pidieron algo de beber en la barra. Más allá de ellos, el local estaba vacío. Tras comentar varias veces que estaba esperando a un amigo, el agente subió hacia el reservado con una de las chicas. Diez minutos más tarde, justo a la hora convenida, su compañero irrumpió en el bar deteniendo a todos los presentes y encontrando a la muchacha en proceso de desvestirse⁸.

Este relato, que podría parecernos surrealista o, cuanto menos, folletinesco, se correspondía sin embargo con un modo de actuación policial muy popular en toda Europa durante el siglo XIX: la provocación o precipitación del delito. Algo que, a su vez, estaba en estrecha relación con una forma de concebir el quehacer policial que iría progresivamente desapareciendo a lo

⁷Pieza separada sobre prisión y libertad de Cándido Antonio Estévez Zamorano. Caja 41/19533, fondo (7)28.3. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

⁸El relato se corresponde con los hechos narrados en el sumario por corrupción de menores abierto el 5 de agosto de 1927. Caja 7621, fondo (7)41.10. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

largo del nuevo siglo: la del policía visto como alguien con amplias experiencias y competencias individuales que le hacían instintivamente válido para el oficio (LEVY, 2008).

A partir de 1900, los cuerpos y prácticas policiales de toda Europa entraron de lleno en la revolución científica que venían protagonizando desde hacía décadas los medios de comunicación, las técnicas de identificación, y la propia criminología. En su ya clásico estudio sobre la policía urbana de los Estados Unidos, el historiador Eric Monkkonen identificaba la mayor evolución de las prácticas policiales entre los años 1890 y 1920 (MONKKONEN, 2004). En estas décadas del cambio de siglo, el ideal policíaco fue basculando desde el instinto de policía hacia una cualificación profesional fundada en los conocimientos formales, que permitía minimizar la influencia de las cualidades personales y paliar la desigualdad de experiencias. En esta concepción, el buen policía no era ya más un “compañero” ampliamente iniciado en los “secretos del oficio”, sino un técnico provisto de un saber riguroso, preciso, no ambiguo, que le permitía percatarse de todo episodio relevante (LEVY, 2008). El ideal policíaco pasó a ser el de una persona ilustrada, con vocación profesional y afán investigador empirista, imparcial, apolítico y conocedor de los delincuentes, sus diferentes tipologías y capaz de moverse con agilidad por la zona de la ciudad que le había sido asignada (TURRADO VIDAL, 2001).

La modernización llegó también a la policía madrileña, adoptando el contorno irregular que tan característico era de todos los procesos de cambio desarrollados durante esa época. No en vano, las leyes del último cuarto del siglo XIX seguían considerando las tareas de prevención como un elemento costoso e inútil (TURRADO VIDAL, 2001). En este procedo contradictorio de modernización y cambio convivían cada vez en mayor medida, junto con la permanencia de prácticas anacrónicas como la provocación de delitos, modernas y novedosas técnicas y metodologías. Era el caso del reconocimiento facial mediante el uso de fotografías, como en el caso de Cándido Antonio Estévez, o de la identificación de sospechosos gracias a sus huellas dactilares.

El 8 de octubre de 1929 el portero de una finca de la calle Rodríguez San Pedro se encontró forzada la puerta del principal derecha, cuya inquilina se encontraba fuera de Madrid visitando a unos familiares. Dos días más tarde la policía encontraba en diversas casas de compra-venta todos los objetos robados, con dos excepciones: una medalla y un abanico, que aparecieron al detener a dos mujeres sospechosas de otro robo domiciliario. Virginia Correcher y María Navas, de 21 y 18 años, no sólo fueron capturadas estando en posesión de ambos objetos, sino que casaban con el perfil esperado: prostitutas ocasionales, vivían maritalmente con dos conocidos delincuentes que, en el momento de su detención, se encontraban cumpliendo condena por tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo respectivamente. Ellas, que lo negaban todo, decían que la cadena y el abanico les habían llegado como un regalo. La inculpación de Virginia y María, sin embargo, nunca se produjo: al tomarles las huellas dactilares y contrastarlas con las halladas en el resto de objetos robados, se vio que no coincidían. La policía se vio obligada a archivar el caso⁹.

Parece posible pensar que, de no ser por las huellas dactilares, Virginia y María, como había sucedido en otros casos, habrían sido como mínimo declaradas procesadas y mandadas a juicio, viéndose obligadas a pasar los meses de espera en la Cárcel de Mujeres por no poder pagar las altas sumas de dinero que se solían pedir como fianza. No podemos descartar tampoco que realmente fueran culpables; al fin y al cabo, la policía metropolitana no parecía todavía muy habituada al uso de las nuevas técnicas que a su disposición se encontraban. Un ejemplo de esto lo proporciona el hecho de que la policía barcelonesa recibiera desde Madrid la petición no sólo de la fotografía policial de Cándido Antonio Estévez, sino también de su ficha dactiloscópica, cuando parece claro que en el robo a Augusto Príncipe era imposible encontrar huellas de ningún tipo. En cualquier caso, no es mi papel como historiadora tratar de discernir si las dos mujeres cometieron o no el robo de Rodríguez San Pedro. Fuese de uno u otro modo, lo cierto es que tecnologías como la comparación de huellas dactilares o el reconocimiento por fotografías ayudaron enormemente a avanzar no sólo en la modernización y profesionalización de las prácticas policiales, sino en una mejor y más justa resolución de los crímenes investigados.

Esta profesionalización del cuerpo de policía llegó acompañada de dos cambios relevantes. El primero de ellos fue el encumbramiento de un modelo ideal de policía, personificado en la figura

⁹El relato se corresponde con los hechos narrados en el sumario por robo abierto por la denuncia de José Morales Rodríguez el 8 de octubre de 1929. Caja 7651, fondo (7)41.10. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

del detective y concebido como “cazador profesional de criminales”. Esto se relacionaba con la demanda de un mayor reconocimiento público y de mejores condiciones laborales que salía de muchas brigadas y comisarías. El segundo de estos cambios, paradójicamente, tuvo que ver con la asignación cada vez mayor de tareas que poco tenían que ver con la lucha contra el crimen, sino que se enmarcaban dentro de la obligación policial de servicio al Estado y mantenimiento del orden (DE KOSTER, 2008). Así, de todos los sumarios consultados para esta investigación, un 27% fueron abiertos por motivos que nada tenían que ver con crímenes o delitos: accidentes de tráfico, intoxicaciones accidentales, muertes naturales, intentos de suicidio, etc. La policía intervino en todos estos casos, visitando el lugar de los hechos, recogiendo testimonios y atendiendo a las víctimas. Cabe suponer que semejantes ocupaciones redujeron considerablemente el tiempo disponible para dedicar a la “caza de criminales”.

4. EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LA POLICÍA EN MADRID

La sobrecarga de tareas a realizar en materia de mantenimiento del orden, de reglamentación y de administración no era la única traba que impedía un correcto funcionamiento de la policía madrileña. La insuficiencia de efectivos y la falta de cualificación de los agentes eran a comienzos del siglo XX características comunes de todo el continente europeo, y respondían en parte a un reclutamiento inadecuado y a una ausencia total de formación profesional (DE KOSTER, 2008). Había una falta flagrante de criterios profesionales selectivos para los candidatos a puestos de agente de policía: en general, solamente las cualidades físicas eran tenidas en cuenta (edad, altura, forma física, fisionomía de “tipo duro”, etc.), así como la buena conducta y moralidad. La formación de los agentes era tan escasa que la mayor parte de los policías que se vieron obligados a tomar parte de los exámenes de continuación en 1908 para mantener su categoría (año de aprobación de la Ley Orgánica que implementó el sistema de organización de la policía que se mantendría durante las siguientes décadas) fueron suspendidos (TURRADO VIDAL, 2001).

Todo esto daba como resultado una alta tasa de crímenes no resueltos. Si bien no disponemos de estadísticas generales, podemos señalar como simbólico el hecho de que, de 144 casos de robo, retención o hurto consultados para el periodo 1900-1931, 119 fueron sobreesidos provisionalmente ante la inexistencia de sospechosos o la incapacidad de la policía de encontrar a la persona o personas denunciadas. En muchos de estos episodios, especialmente en los relacionados con robos en viviendas o comercios en los que la puerta había sido forzada, los agentes ni se molestaban en interrogar a los vecinos por si habían visto algo. Resulta sintomático el caso de los vecinos del número 30 de la calle de Francos Rodríguez, que en julio de 1931 acudieron a la comisaría del distrito de Universidad para denunciar un robo en el 1º F. El inquilino, escéptico con respecto al funcionamiento de la policía, había preferido no perder su tiempo realizando trámites que, pensaba, no servirían para nada. El caso, efectivamente, no fue resuelto¹⁰.

Los delitos que no eran denunciados por los ciudadanos casi nunca se resolvían, y cuando sí que eran resueltos, era casualmente y tras la vigilancia o persecución de individuos que la policía consideraba sospechosos. En el caso de un delito donde no había ninguna indicación, ninguna pista, se detenía a los sospechosos habituales que ya eran conocidos por los agentes. Resulta interesante comprobar cómo la realidad madrileña no era una excepción en cuanto al estigma de la reincidencia: en su estudio sobre la policía belga, Margo De Koster señala como impactante el elevado número de nombres que reaparecían regularmente en los registros de procesos verbales (DE KOSTER, 2008: 357).

El poco interés aparentemente puesto en la resolución de delitos que afectaban únicamente a las clases populares contrastaba con el gran empeño en encontrar un culpable demostrado por la policía en casos como el robo al general de brigada Augusto Príncipe¹¹. Esta polaridad parece indicar una cierta tendencia a hacer respetar la ley de manera selectiva y con discreción. Los

¹⁰Sumario por robo abierto por la denuncia de los vecinos de Francos Rodríguez, 30, el 20 de julio de 1931. Caja 7684, fondo (7)41.10. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

¹¹Sumario por hurto abierto contra Cándido Antonio Estévez Zamorano el 29 de enero de 1930. Caja 41/19533, fondo (7)28.3. Archivo General de la Administración, sección de Justicia.

acosos de la policía se centraban en grupos sociales marginales que tenían el perfil de criminales potenciales (los pobres y los reincidentes) así como en lugares problemáticos que constituían puntos neurálgicos de la ciudad (DE KOSTER, 2008; KALIFA, 2013). En la ciudad de Madrid, este acoso se concentraba de manera sistemática en los barrios del sur del Ensanche y del extrarradio, concebidos como semilleros de la “mala vida” y de gestación de delincuentes potenciales y “visitados frecuentemente por la policía que allá baja en busca de alguien que dejó en Madrid señales de haber estado” (BERNALDO DE QUIRÓS y LLANAS AGUILANIEDO, 2010 [1901]).

5. CAMINOS POR RECORRER: ¿CÓMO EVOLUCIONÓ LA POLICÍA URBANA DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX?

A lo largo del primer tercio del nuevo siglo, el término “policía” se convirtió indistintamente en sinónimo de seguridad pública y de policía criminal. El aumento del nivel de instrucción y especialización, la llegada de la democracia parlamentaria con la proclamación de la Segunda República, el desarrollo de la prensa y de los medios de comunicación, así como las transformaciones en las técnicas policiales, llevó a repensar la cuestión del reclutamiento y de la formación de los policías (LEVY, 2008). En el periodo 1900-1930 la ciudad de Madrid vivió tres transiciones de características similares a las que se estaban dando en otras urbes europeas: la policía obtuvo nuevos poderes y responsabilidades considerables, se vieron aparecer las primeras medidas a favor de la profesionalización de la policía, y la propia ciudad sufrió cambios urbanos acelerados y radicales (DE KOSTER, 2008; como cambios urbanos significativos vividos en Madrid en este periodo podemos señalar la definitiva urbanización del Ensanche y el consiguiente aumento de los asentamientos del extrarradio, la construcción de Ciudad Lineal, la mejora en los medios de transporte o la ejecución de las obras de la Gran Vía).

Según Margo de Koster, tres procesos parecen haber jugado un rol fundamental en la evolución europea de la organización de la policía y de la cultura de las prácticas policiales hacia sus formas actuales. En primer lugar, el número de policías y sus poderes para erradicar la criminalidad y los desórdenes aumentaron considerablemente, en particular en grandes ciudades. En segundo lugar, los policías estuvieron cada vez más dirigidos por la clase propietaria y las autoridades locales y centrales hacia un funcionamiento “eficaz” y hacia la profesionalización, algo que se relacionaba con las iniciativas que pretendían mejorar el reclutamiento y la formación así como llevar a la práctica la creación de secciones y brigadas especiales. En tercer lugar, el modelo del detective se convirtió en el ideal policíaco dominante, en función de la propia iniciativa de los policías, que instrumentalizaron esta doctrina para reivindicar un estatus de profesionales y una formación de especialistas y para justificar su exigencia del aumento de efectivos y medios (DE KOSTER, 2008: 346-347).

Los caminos por recorrer en el estudio histórico de la policía madrileña son todavía muchos: más allá de algún estudio monográfico de marcada limitación temporal (MARIN, 2008), son muy pocos los avances en este sentido que se han realizado en España. A lo largo de estas páginas he pretendido realizar algunos apuntes sobre posibles líneas de investigación a abordar en el futuro: el modo en que las nuevas tecnologías de identificación influyeron en la resolución de los crímenes, las consecuencias sociales de la modernización de la policía o la importancia que los agentes coincidían a unos y otros delitos son algunos de los temas que habrá que tratar para dilucidar de qué manera las transformaciones urbanas asociadas a la modernidad del nuevo siglo influenciaron y condicionaron las prácticas policiales de represión, lucha contra el crimen y mantenimiento del orden.

La cuestión de la relación histórica entre las clases populares y la policía urbana, así como del contradictorio proceso de modernización de ésta es, ante todo, compleja. Abordarla con pretensión científica requiere de un buen conocimiento de los discursos médicos, criminológicos, políticos y literarios, sí, pero también de la capacidad de traspasarlos. ¿Hasta qué punto estos discursos se correspondían con las prácticas reales de sus protagonistas? ¿De qué manera las vecinas y vecinos de Madrid se apropiaban de estos discursos en función de sus propios intereses? ¿Y cómo influía en todo esto la relación de la ciudad con sus habitantes y el modo en que éstos concebían y empleaban el espacio urbano?

Inserta en un momento de importantes cambios legislativos y jurídicos, la policía urbana madrileña parece haber seguido caminos similares a los recorridos por sus homónimas europeas durante la misma época. A medio camino entre la permanencia de prácticas atávicas y la creación de nuevos modelos de referencia como el del policía-detective, la policía urbana española representaba la imagen opuesta a la del criminal reincidente. La aparición de novedosas técnicas científicas de identificación, así como la mejora en los medios de comunicación y el avance de la criminología, permitieron a la policía avanzar en la resolución justa y certera de los casos abiertos. La efectividad del cuerpo, sin embargo, no parece haber sido muy alta, y los agentes solían preocuparse en mayor medida por encontrar un culpable que por solucionar realmente los problemas. Se abre aquí un inmenso campo de investigación repleto de vacíos historiográficos que esperamos, en el futuro, poder ir rellenando.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ URÍA, F. (1983). *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*. Madrid: Tusquets.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F. y LLANAS AGUINALED, J. M. (2010 [1901]). *La mala vida en Madrid: Estudio psico-sociológico con dibujos y fotograbados del natural*. Madrid: Asociación de Libreros de Lance de Madrid.
- BUENO, R. (1988 [1902]). *Piltrafas del arroyo (Policía y malhechores)*. Madrid: Ministerio del Interior.
- CAMPOS MARÍN, R. (2009). "La clasificación de lo difuso: el concepto de "mala vida" en la literatura criminológica de cambio de siglo" en *Journal of Spanish Cultural Studies*, 4. pp. 399-422.
- CHEVALIER, L. (2007 [1958]). *Classes laborieuses et classes dangereuses*. París: Perrin.
- DE KOSTER, M. (2008). "Routines et contraintes de la police urbaine à Anvers, 1890-1914" en Berlière, J. M., Catherine DENYS, Kalifa, D. y Milliot, V. (dirs.). *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 345-362.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1998). *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC.
- JEFFRIES, J. L. y HAN, H. (2003). *Urban America and Its Police: From the Postcolonial Era Through the Turbulent 1960's*. Colorado: University Press of Colorado.
- JOHNSON, D. R. (1979). *Policing the urban underworld: The impact of crime on the development of the American police, 1800-1887*. Filadelfia: Temple University Press.
- KALIFA, D. (2005). *Crime et culture au XIXe siècle*. París: Perrin.
- KALIFA, D. (2008). *Crimen y cultura de masas en Francia, siglos XIX-XX*. México: Instituto Mora.
- KALIFA, D. (2013). *Les bas-fonds. Histoire d'un imaginaire*. París: Seuil.
- LECHA-MARZO, A. y PIGA, A. (1915). "La prueba médica del discernimiento" en *Los progresos de la Clínica*, 5.
- LEVY, R. (2008). "Savoirs et compétences: du policier à la police" en Berlière, J. M., Catherine DENYS, Kalifa, D. y Milliot, V. (dirs.). *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 229-236.
- MARIN, B. (2008). "L'alcalde de barrio à Madrid. De la création de la charge à l'amorce d'une professionnalisation (1768-1801)" en Berlière, J. M., Catherine DENYS, Kalifa, D. y Milliot, V. (dirs.). *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIIIe-XXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 165-176.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (2004). *Fantasmas de la sociedad medieval: enfermedad, peste, muerte*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MONKKONEN, E. H. (2004). *Police in Urban America, 1860-1920 (Interdisciplinary Perspectives on Modern History)*, Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge.
- SALILLAS, R. (2015 [1898]). *El delincuente español: Hampa. Antropología picaresca*. s.l.: Kessinger Publishing.
- SLOVAK, J. (1986). *Styles of Urban Policing: Organization, Environment, and Police Styles in Selected American Cities*. Nueva York: New York University Press.
- TURRADO VIDAL, M. (2001). *Policía y delincuencia a finales del siglo XIX*. Madrid: Ministerio del Interior.

VICENTE ALBARRÁN, F. (2011). *Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral.

VICENTE ALBARRÁN, F. (2016). "La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)" en *Ayer*, 101. Madrid: AHC-Marcial Pons, pp. 213-240.

WALKOWITZ, J. R. (2003). *La ciudad de las pasiones terribles*. Valencia: Universitat de València.

RACIONALIZACIÓN, BUROCRACIA Y TECNOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL (1957-1993)

LUIS COZ SAMPERIO
Universidad de Cantabria

Resumen

La modernización del Estado español desde la crisis política de los años cincuenta ha tenido como resultado el incremento de sus competencias y su complejidad, una aparente desideologización y un aumento de la importancia de los expertos en los procesos de toma de decisión previamente reservados a los "políticos". Desde la llegada de los "tecnócratas" al gobierno franquista hasta la crisis de los noventa, este proceso modernizador y sus protagonistas han sido conceptualizados de múltiples maneras; el objetivo de esta comunicación es reseñar las más importantes y resaltar la importancia del estudio de los contextos en que se originaron.

Palabras clave: Tecnocracia, burocracia, historia de los conceptos, franquismo, PSOE.

Abstract

The modernization of the Spanish state since the political crisis of the fifties has resulted in the increase of its competences and its complexity, an apparent deideologization and an increase in the importance of experts in the processes of decision making previously reserved for "politicians". Since the arrival of the "technocrats" to the francoist government until the crisis of the nineties, this modernization process and its protagonists have been conceptualized in many ways; the purpose of this paper is to review the most important and highlight the importance of studying the contexts in which they originated.

Key words: Technocracy, bureaucracy, history of concepts, francoism, PSOE.

Esta comunicación deriva de un estudio¹ cuyo principal objeto es el análisis del cambio en las ideas políticas (en la retórica, los análisis, las percepciones) respecto al fenómeno de la legitimación de los cargos políticos en base a su competencia técnico-científica; esto es, las diferentes respuestas en el pensamiento y el debate político a lo que se ha dado a denominar “tecnocracia”, el gobierno de los “técnicos”, los “expertos”, los “especialistas” o los “tecnócratas”, legitimados por los determinados tipos de saberes que ostentan, en lugar de por su pertenencia a partidos o plataformas políticas, su adscripción ideológica, etc.

La historia de la modernización del Estado contemporáneo es la del aumento de su complejidad, a medida que tiene que gestionar su intervención en áreas cada vez más amplias (ligadas a la protección social, la educación, la salud pública, la promoción de la investigación y las infraestructuras, las necesidades de la guerra moderna, la regulación de las actividades económicas en un contexto globalizado, la integración en instituciones supraestatales, etc.) que generan una dependencia del conocimiento científico especializado y la racionalidad administrativa. Con ella, se ha producido el acceso de un gran número de expertos en diferentes áreas, en base a sus conocimientos especializados, a ámbitos de toma de decisiones previamente ocupados por notables o miembros de organizaciones políticas, dándose los antagonismos esperables con las élites que se ven desplazadas, o con la opinión pública.

Parto de la hipótesis de que el reclamo de unas funciones determinadas y exclusivas del Estado para una clase política diferenciada (o “el pueblo”, “la nación”, etc.) ha sido el principal generador del rechazo ideológico hacia el incremento de la autonomía y la capacidad de decisión de los especialistas. O en otros términos: la “tecnificación” se percibe como una amenaza para unos modos concretos de estructurar la esfera política (la participación, la legitimación, etc.), y su denuncia juega un papel concreto en la construcción de discursos políticos alternativos. La mayor parte de estudios realizados sobre la modernización del estado español durante la segunda etapa del franquismo parecen asumir que una mayor tecnificación va necesariamente de la mano de funciones crecientemente complejas asumidas por el estado al asemejarse a la norma fijada por otras economías avanzadas. Pero un estudio inicial de las fuentes revela que lo que hoy parece una evolución natural fue un proceso muy analizado y contestado en su momento: el peso creciente de personas a las que se percibía como desligadas de partidos, movimientos o corrientes ideológicas causó suspicacias; la cada vez más frecuente apelación a la competencia técnico-científica objetiva como criterio de autoridad llevó a la aparición de una interesante producción intelectual basada en análisis, críticos o favorables, sobre el crepúsculo de las ideologías, el estado como máquina, jaulas de hierro weberianas y un largo etcétera.

Como consecuencia de ello, en el pensamiento y el lenguaje político contemporáneos una serie de oposiciones de conceptos han constituido frecuentemente los engranajes argumentales en las polémicas suscitadas por estos procesos de modernización. Los discursos públicos sobre tales procesos, tanto los críticos como buena parte de los que reclaman profundizarlos, suelen descansar sobre pares de conceptos contrapuestos –a saber: “técnicos” frente a “políticos”, ciencia frente a arte, administración frente a gobierno, materialismo frente a espíritu, etc. – cuyo contenido y usos varían dependiendo de las filiaciones políticas, los marcos teóricos y los contextos en los que se mueven sus autores. Las peticiones de creación de gobiernos de técnicos o de sabios han tomado la forma de llamamientos a superar los partidos, el populismo, la retórica, las ideologías o incluso la política en sí misma.

Mi propuesta investigadora para el pensamiento político español ligado a la citada racionalización del Estado trata de abarcar tanto los conceptos que se emplean para describirla, como su uso en la confrontación política, la formación de opinión y los debates teóricos. En tanto en cuanto denominaciones como “burocracia”, “tecnócrata”, “racionalización”, “ideología”, no son meros términos sino que presentan una pluralidad de significados, connotaciones y relaciones que van cambiando y en cierto modo acumulándose durante el tiempo, y son necesarios para articular las citadas intervenciones públicas y debates, son susceptibles de ser estudiados con herramientas de la historia de los conceptos. Esta presenta una alternativa más útil para la producción de conocimiento histórico que, por ejemplo, la definición de tipo ideal que emplea el politólogo mexicano Miguel Ángel Centeno. Centeno argumenta que las teorizaciones clásicas de la tecnocracia son insuficientes dado que no definen con precisión al opuesto de esta, la po-

¹En este texto presento algunos aspectos importantes del proyecto de investigación de mi tesis doctoral, aún en curso; *Tecnocracia: recepción y evolución del concepto en el pensamiento político español (1957-1993)*.

lítica (o el populismo); no ofrecen un abanico de variantes suficientes para estudiar diversos modelos de estados tecnocráticos; no atienden a la especificidad de las circunstancias; y tienden a ignorarse mutuamente. Su definición de un tipo ideal de tecnocracia se basa en tres condiciones necesarias (CENTENO y WOLFSON, 1997: 222) el dominio administrativo y político de una sociedad por élite técnica especializada, instituciones técnicas tendentes a imponer sus criterios al resto del Estado, y la hegemonía del paradigma de optimización de los recursos y preservación del sistema. Esta definición, que es útil a los fines de la ciencia política comparativa, sin embargo, limita las posibilidades para una mejor comprensión de su objeto de estudio a un historiador político o de las ideas.

Entre los conceptos que intervienen en estos debates, destaca el de “tecnocracia”, empleado a lo largo de su historia para designar tanto a un sistema de gobierno por técnicos, como a un gobierno aparentemente apartidista o desideologizado, un predominio de la administración sobre la política, una nueva clase social ligada a la ciencia o la burocracia, una primacía de la técnica sobre otras consideraciones en un ámbito determinado, o una cualidad particular de la cultura contemporánea. Este concepto aparece frecuentemente en contextos en los que su contraposición a un concepto opuesto se hace explícita, convirtiéndolo en un objeto de estudio interesante².

1. ORÍGENES DEL CONCEPTO EN ESPAÑA

Aunque el neologismo aparece con anterioridad y de manera aislada, la aparición del concepto de “tecnocracia” en España puede remontarse a un artículo tintes regeneracionistas del periodista y geógrafo Emilio Huguet del Villar (H. DEL VILLAR, 1918) en el que reclamaba una política de intervencionismo estatal, nacionalismo económico y creación de infraestructuras energéticas, de la mano de técnicos, frente a la política de partidos y caciques, la retórica y el eje derecha-izquierda, presentando ya un tema y unas contraposiciones de ideas que siguen apareciendo frecuentemente, a veces en los mismos términos, en el discurso político actual. Sin embargo, las menciones literales al gobierno “de (los) técnicos” o “de la técnica” serán mucho más frecuentes hasta los años 30, por ejemplo, en el llamamiento de Luis Araquistain, desde una posición política bien distanciada de la de H. del Villar, a constituir un “gobierno de técnicos” colocando al frente de una serie de ministerios a los más capacitados en sus respectivas áreas y otorgándoles el control de industrias y servicios nacionalizados como respuesta a la misma crisis de abastecimientos (ARAQUISTAIN, 1919). La percibida ineficiencia y parálisis de la política “tradicional” (cuyo contenido también cambiará con el tiempo) es algo a lo que se apela también, frecuentemente, en tiempos de crisis, para oponerla a una gestión técnica que resuelva los problemas más acuciantes.

Hasta los años treinta, el término se usará negativamente. En 1923, Gabriel Alomar, en un artículo (ALOMAR, 1923) sobre inteligencia y trabajo manual que ensalza lo espiritual y el idealismo sobre lo material, concluía que la tecnocracia es “la fórmula de los sistemas agotados, exhaustos, que quieren darse apariencias de categoría espiritual, como buscando un título a sus derechos desacreditados”. Asimismo, Federica Montseny se refirió, en dos artículos de *La Revista blanca* (MONTSENY, 1931, 1932) a la tecnocracia y a la burocracia como una nueva clase destinada a reemplazar a la burguesía como clase dominante, riesgo implícito, a su juicio, en el marxismo de las corrientes comunistas, socialdemócratas y sindicalistas, asentando así en España otra rama, propia del anarquismo, de la crítica a la tecnoburocracia.

A principios de los años 30, el impacto generado por el movimiento tecnocrático de Howard Scott en los Estados Unidos causó la curiosidad de parte de la prensa y publicaciones especializadas, popularizándose así el término durante la II República; será también, probablemente, la última vez que las connotaciones negativas del concepto no predominen en su uso.

²El único estudio específico del concepto de tecnocracia en España, desde la metodología de la historia de los conceptos, del que tengo constancia, es la entrada dedicada al mismo en el *Diccionario político y social del siglo XX español* (ESTEBAN DE VEGA, 2008). El estudio está, sin embargo, muy limitado en extensión y precisión, elaboración del contexto, etc. por el formato de artículo de diccionario.

2. FRANQUISMO Y “TECNÓCRATAS”

Como es bien sabido, el calificativo de “tecnócratas” ha recibido su uso más popular en España para designar a una serie de ministros y cargos intermedios del segundo franquismo ligados al almirante Carrero Blanco, al tradicionalismo monárquico y al Opus Dei: los economistas que llegaron al gobierno con la crisis de 1957 y pusieron en marcha el Plan de Estabilización (Mariano Navarro Rubio y Alberto Ullastres), Laureano López Rodó y Gonzalo Fernández de la Mora, principales rivales de los “azules” en el posterior proceso institucionalizador del Movimiento, liderando posteriormente el primero el “desarrollismo” económico, y los hombres del “gobierno monocolor” de 1969.

En contra de lo que podría llevar a pensar buena parte de la historiografía del periodo, el epíteto de “tecnócrata” se solía aplicar con igual o mayor frecuencia, en la prensa española, a dirigentes del bloque comunista, y en menor medida, de la naciente comunidad europea, que a miembros del gobierno español. También era frecuente su aplicación, en términos más abstractos, a un grupo social relativamente indefinido. Por ejemplo, Juan Aparicio, escribiendo en 1959 en *La Vanguardia* sobre Juan Torre Abad y la burguesía catalana, describe a esta última como una clase en peligro de ser reemplazada por la nueva clase de “la caterva de expertos, técnicos, ingenieros y tecnócratas” (APARICIO, 1959). Además, el clima producido por las nuevas formas de organización estatal y de capitalismo en los 60 llevaba a un auge del debate sobre estos temas en el exterior, con menciones a la tecnocracia incluso en la encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI. Las acusaciones de tecnocracia, ya para entonces un lugar común en la derecha española, no hicieron más que aumentar a medida que crecía la influencia del sector tradicionalista en el gobierno. A mediados de los 60 eran ya un lugar común en la prensa diaria, llegándose a publicar en *El Alcázar* (generalmente posicionado a favor de los tradicionalistas) una columna contra la “tecnocratofobia”, llamando a sopesar caso por caso la idoneidad de los técnicos en lugar de apelar a un problema abstracto y global. El caso Matesa, y la inusitada manga ancha que se dejó a la prensa para tratarlo, supuso probablemente el punto de mayor enconamiento: entre llamadas a la dimisión de ministros y acusaciones de corrupción, el periodista Cándido acusaba en Arriba a toda la política desarrollista en su conjunto por ser la causa del affaire; el problema debía ser politizado, pues “la economía no puede ser un fin, como nos han hecho creer los tecnócratas y los grandes financieros, sino un medio. Y el fin al que se tiende a través de la economía no debe dictarlo la economía sino la política” (ÁLVAREZ-PUGA, 1974: 301).

Por supuesto, tanto el equipo del Plan de Estabilización como los que llegaron al Gobierno tras ellos y fueron vinculados al Opus Dei (López Rodó, López Bravo, Fernández de la Mora, etc.), negaron enfáticamente ser “tecnócratas” tanto como que el Opus Dei tenía relación con su ascenso a los cargos en el Gobierno. López Bravo, en una rueda de prensa en TVE en 1965, consideró que la llegada del concepto de tecnocracia a España no estaba del todo justificada, y que, dada la tecnificación de la política, se requería una formación profesional para ejercerla, que en su caso era técnica y relacionada con el ámbito de Industria (ABC, 1965). Por otro lado, Ullastres achacaba la denominación de “tecnócratas” a la imposibilidad de etiquetarles políticamente circunscribiéndoles a las categorías (falangistas, tradicionalistas, etc.) habitualmente usadas para identificar a las “familias” del régimen (LÓPEZ RODÓ, 1990: 91). Juntarles a todos bajo el paraguas de los “tecnócratas” también planteaba problemas, igual que en otras familias franquistas, cuando el día a día de la política obligaba a analizar sus posiciones individuales: aunque el Opus Dei estaba ciertamente sobrerrepresentado entre ellos, unos eran miembros y otros solo tenían diferentes grados de cercanía. Los ministros del Plan de Estabilización no comulgaban con los intelectuales en la órbita del CSIC y la revista *Arbor* como Florentino Pérez-Embid o Rafael Calvo Serer; a su vez, fueron desplazados por la llegada de López Rodó a la Comisaría del Plan de Desarrollo; había juanistas, luego juancarlistas, etc. Por otro lado, López Rodó siempre reivindicó su condición de político, y Fernández de la Mora prefirió designar en su *El crepúsculo* de las ideologías a su propia alternativa política como “ideocracia”, “una posición antiideológica a secas” frente al “nuevo ideologismo” de la tecnocracia (FERNÁNDEZ DE LA MORA, 1970: 20).

Asimismo, estos debates hunden sus raíces en cuestiones planteadas en periodos anteriores por figuras como José Ortega y Gasset o Ramiro de Maeztu. Maeztu ejerció de puente entre Weber, el tradicionalismo católico y el desdén por la política parlamentaria y culto a la eficiencia de los primorriveristas y *Acción Española*. El Opus Dei ha querido ser visto, en ocasiones, como

una alternativa católica “laical” al espíritu protestante. Esto ha dado lugar, por supuesto, a los diversos análisis que relacionan el papel jugado en el desarrollo económico e institucional español la ética de trabajo del Opus con el papel que jugaba el protestantismo en la teoría de Max Weber sobre el surgimiento del capitalismo. El ascetismo mundano implícito en el camino laical tendría, siguiendo a Weber, un efecto racionalizador de la conducta que repercutiría en el avance del capitalismo. José V. Casanova ha analizado esto (CASANOVA, 1983) como un modelo de *aggiornamento* peculiar, diferenciado y precedente del surgido del Concilio Vaticano II. El acercamiento del Opus Dei a lo mundano implicaba también una interiorización de la religiosidad que rompía con la tradicional preferencia del catolicismo español por las manifestaciones públicas. Fernández de la Mora, simpatizante declarado pero no miembro del Opus, aprobaba esto como parte de la desideologización (pues la separación entre lo público y lo íntimo en la fe equivalía a su fin como ideología) que era el signo de los tiempos (FERNÁNDEZ DE LA MORA, 1975: 157). Para Amando de Miguel, los tecnócratas participaron de una serie de componentes ideológicos comunes a las “familias” franquistas (“tercerismo utópico”, “autoritarismo básico”, y más especialmente, “paternalismo elitista”), al tiempo que presentaron otro que les definía ideológicamente: el “tecnocratismo desarrollista” (DE MIGUEL, 1975: 331). Éste mezclaba el poso integrista y católico con valores “neocapitalistas”³, al tiempo que se expresaba con una retórica diferente que rehuía la grandilocuencia falangista al tiempo que mezclaba “los planos técnicos y morales” (DE MIGUEL, 1975: 336).

Al igual que el resto de tecnócratas, Navarro Rubio favoreció la teoría –antes expuesta tanto en el extranjero por Bell como en España por Fernández de la Mora – de que el desarrollo económico había ejercido un efecto nivelador, creando divisiones más complejas y fluidas, y facilitando la movilidad social. Y añadía que la estructura profesional estaba “desmontando” la división de clases, con una nueva estructura “de carácter profesional, que presenta auténticos brotes de rebeldía contra el espíritu aristocrático de antaño, el predominio de las minorías políticas o el imperio de los legistas.” (NAVARRO RUBIO, 1966: 60)

Por otro lado, los debates sobre la modernización y tecnificación del Estado en España estuvieron necesariamente influidos por las teorías de la racionalización de Max Weber, la de la técnica como ideología de Jürgen Habermas, la de la nueva clase de Milovan Djilas, la de la desideologización de Daniel Bell, el managerialismo de James Burnham, el análisis de la tecnocracia por Jean Meynaud, Theodore Roszak y otros autores. Dar cuenta de la recepción y difusión de estas teorías y sus respectivos aparatos conceptuales en nuestro país es necesario para comprender los desarrollos intelectuales internos. Ocasionalmente parece difícil desligar la difusión de las aportaciones teóricas que llegaban del exterior de las pugnas políticas internas. Así, es difícil no relacionar el monográfico que la *Revista de Estudios Políticos* dedicó en 1963 al tema “Tecnocracia y política”, con aportaciones de destacados politólogos al problema en el mundo occidental. Su director por entonces, Jesús Fueyo, se había posicionado frente al sector cercano al Opus, consideraba la tecnocracia como un aspecto de la burocratización del poder y la pérdida de control del mismo por parte de la sociedad (ABC, 1975).

3. EL DEBATE ACADÉMICO

Entre las monografías académicas del periodo sobre la tecnificación del estado, podemos encontrar dos líneas principales: estudios sociológicos y politológicos sobre la composición y la ideología de los sectores burocráticos y tecnocráticos, que se extenderán a la década de los 70 y 80; unos recogiendo las teorías de la derecha tradicionalista (como los de Calvo Serer o Fernández de la Mora); otros, más cercanos a las tesis sobre la racionalización heredadas de Max Weber. Para ambas aproximaciones, la conexión que Ramiro de Maeztu supone entre Weber y el tradicionalismo español será tanto fuente de inspiración como objeto de estudio. La otra línea es la de la condena moral, ejemplificada, entre otros autores con posiciones políticas bien alejadas entre sí, por José Luis Aranguren.

Carlos Moya, hizo un primerizo análisis del papel de los tecnócratas en la industrialización española en 1972, como contribución a la obra colectiva promocionada por Manuel Fraga, *La*

³“El planteamiento teórico de Navarro Rubio era el del neocapitalismo...” (DE MIGUEL, 1975; 333)

*España de los años 70*⁴. La tesis de Moya, planteada en torno a la aseveración de Luis Ángel Rojo de que la industrialización del país se produjo impulsada por el Estado después de 1939, está formulada como respuesta a la teoría expuesta por Juan José Linz y Amando de Miguel en su libro de 1966 *Los empresarios ante el poder público*. Moya contempló la primacía otorgada por Linz y de Miguel al papel del empresario como parte de una tipología inválida para el caso español; según destacaba el autor, al asumir estas las teorías weberianas y schumpeterianas de la racionalización burocrática de la empresa, tal y como hacían Bell o Bendix, caían en un optimismo funcionalista que se correspondería menos con la realidad que las teorías de la “élite de poder” de Wright Mills⁵. El papel del “capitán de industria”, concluía, habría sido usurpado en España por una auténtica aristocracia financiera y por el Estado, tras la creación del Instituto Nacional de Industria.

Haciendo un ejercicio de sociología interpretativa de los tecnócratas españoles, Carlos Moya asoció su ideología a la asunción de unos principios de racionalidad “burocrático-empresarial” (MOYA, 1984: 126), que iban unidos a la peculiar filosofía del éxito del Opus Dei. Según destacaba Moya, el desarrollo del Opus en un ambiente en el que la iniciativa religiosa estaba adelantándose a la estatal en la formación de empresarios y técnicos, propagó una ética que asumió el papel que la ética calvinista tuvo en la famosa teoría weberiana y que confluyó con la apología del capitalismo de Ramiro de Maeztu, también influido por Weber⁶. Pero, como apuntaba Moya, a diferencia del individualismo calvinista, la fe eclesial del Opus dotaba a sus miembros para el capitalismo contemporáneo, el burocrático. Sin embargo, las importantes diferencias que a nivel organizativo mantenían el capitalismo y el Estado español respecto a otras potencias occidentales le acabaron obligando a optar entre democratizarse o volver a la autarquía. El estudio de Moya fue completado una década después (en 1984) al ser añadido a la recopilación *Señas de Leviatán*, en la que junto a varios artículos ya publicados, Moya presentaba una visión optimista del proceso democratizador en España y decididamente pesimista de la racionalización burocrática de la sociedad, abocada a la “jaula de hierro” weberiana⁷.

Ya a finales de la década de los setenta, Manuel García-Pelayo (GARCÍA-PELAYO, 1987) analizó la tecnocracia en contraposición a la burocracia que es parte inseparable de las estructuras estatales. La burocracia es “un sistema objetivo de gestión y administración” (GARCÍA-PELAYO, 1987: 15) al que corresponde un determinado tipo de racionalidad – burocrática – asentada sobre la base de lo jurídico, y una serie de técnicas que, creadas por ella o adoptadas, han de transformarse en técnicas jurídicas, tendentes a hacerse estáticas. La racionalidad jurídica de la burocracia (y de la estructura jurídico-institucional) vincula personas, se expresa en normas, y tiene como función última el mantenimiento de un sistema sociopolítico; en contraste, la racionalidad técnica, orientada habitualmente hacia la producción económica y por tanto con base en la eficiencia, relaciona objetos, se expresa en reglas, y tiene como función “acrecentar el área de dominio sobre los objetos” (GARCÍA-PELAYO, 1987: 30). La tecnocracia concibe el Estado y la sociedad como sistemas técnicos, y por tanto busca aplicar sobre ellos la racionalidad técnica (que reemplaza a la razón política), buscando siempre la solución óptima e incontrovertible a los problemas, obtenida a partir del conocimiento científico sobre sociedad y Estado. Un sistema tecnocrático puede ser tanto aquel que basa la gestión política en una concepción técnica, como aquel en que los técnicos reemplazan a los políticos en el proceso de la toma de decisiones. García-Pelayo diferencia la buroestructura, la estructura del Estado que responde a reglas jurídicas, de la tecnoestructura, que responde a reglas técnicas. Mientras la primera está formada por funcionarios que han accedido por concurso y se mantienen vinculados al Estado por lealtad y organizados en cargos e instituciones permanentes, los componentes de la segunda acceden habitualmente por contrato y están organizados con un carácter flexible y temporal. Cuando ambas se presentan unidas, podemos hablar de Estado “tecnoburocrático”, que puede tomar diversas formas: el “tecnodemocrático” caracterizado por la estrecha relación entre Estado y empresas resultado de la intervención del primero en la economía en países desarrollados; el “tecnoautoritario”, en el que el poder militar se hace con el Estado y busca a los tecnócratas con el objetivo de eliminar los obstáculos ideológicos, institucionales y sociales al desarrollo; y el “tecnosocialista”,

⁴ Empleo la versión aparecida finalmente en los años ochenta (MOYA, 1984).

⁵ Moya se refiere fundamentalmente –cito su propia bibliografía – (BELL, s.d.) (BENDIX, s.d.) (MILLS, s.d.).

⁶ Una exposición útil y clara del pensamiento de Maeztu puede encontrarse en (GONZÁLEZ CUEVAS, 2003).

⁷ La teoría expuesta en (WEBER, 1964).

en el que los estratos superiores de un partido de masas en un régimen socialista monopartidista van reemplazando los controles políticos por los técnicos como instrumento de dominación. La creación de la tecnoestructura era una de las consecuencias del aumento de la complejidad del Estado, con el cambio de relación con la sociedad que produce, entre otros factores, la aparición del *welfare state*, y con el aumento del número de organizaciones operando dentro del mismo (GARCÍA-PELAYO, 1977).

De entre los análisis del fenómeno tecnocrático realizados en España durante los 60 y 70, el del jurista Juan Vallet de Goytisoló⁸ fue parte de una invectiva de su autor contra la tecnocracia por considerarla “secularizadora, anticatólica y mecanicista” (GONZÁLEZ CUEVAS, 2007: 42). Vallet de Goytisoló (VALLET DE GOYTISOLO, 1971) define a la tecnocracia como ideología – mito relativista, evolucionista y naturalista que busca el desarrollo económico a través de la racionalización, la centralización del Estado y la implantación de la sociedad de consumo. Considera que la fe determinista en el progreso propia de los tecnócratas llevaba necesariamente a la masificación del hombre y el totalitarismo⁹.

Por otro lado, en los círculos intelectuales cercanos al marxismo-leninismo, los análisis dejaron de lado las cuestiones de la burocratización, la desideologización y el gobierno de los técnicos. La principal preocupación es la cuestión del capitalismo monopolista de Estado, concepto de raigambre leninista adoptado oficialmente por el PCE en su VI Congreso de 1959. Así, el clásico análisis del régimen de Solé Tura obvia también la cuestión de las élites tecnoburocráticas y las “familias”. El modo de análisis adoptado por estos autores y organizaciones prima absolutamente el carácter de clase del régimen franquista sobre el de las diferentes ramas de las élites políticas.

4. SOCIALISMO Y TECNOCRACIA

Aunque el concepto ha sido empleado a menudo en la historiografía del segundo franquismo, no se ha prestado atención a su uso durante los gobiernos socialistas entre 1982 y 1996, ni dentro del seno del propio PSOE, ni por sus críticos. Es un área que reviste especial interés para este proyecto de investigación, pues permite estudiar los conceptos y las ideas que he expuesto previamente en un contexto completamente nuevo, con una nueva democracia, una nueva posición de España en el mundo globalizado, nuevos actores, nuevas políticas y una recobrada libertad de expresión. Esto permite establecer los cambios y los contrastes respecto a las elaboraciones, y los usos previos de las ideas objeto de este estudio. En este epígrafe mostraré brevemente algunas de las direcciones que tomó el uso del concepto durante este período, con la intención de profundizar en ello en el futuro.

El concepto fue empleado, para empezar, por miembros del PSP, como Enrique Tierno Galván o Raúl Morodo, y luego del PSOE, para criticar a los remanentes del régimen franquista (“opus-deístas” o no), que progresivamente iban aglutinándose en torno a la UCD y Alianza Popular. Un ejemplo claro es el llamamiento que Felipe González hizo desde *El País* (GONZÁLEZ, 1979) a votar a Tierno Galván como alcalde de Madrid contrastándolo con los tecnócratas franquistas y postfranquistas que eran “hombres sin ideología, sin aspiraciones de cambio, sin deseos de atender a los problemas del hombre concreto; prisioneros de cifras y datos que utilizan para mantener la opresión y las técnicas de marginación de la inmensa mayoría de los ciudadanos.” Esta referencia presenta varias de las contraposiciones que ya se han analizado, como la ideología frente a la pérdida de la misma, el cambio (impulsado desde el ámbito de lo propiamente político), frente a la administración o gestión, etc.

Pero ya se comenzó a apuntar, incluso antes de la llegada del partido al gobierno, a la presencia de un proceso de tecnocratización y vaciamiento ideológico en el seno del mismo. Con la llegada al poder, las políticas de liberalización emprendidas por el nuevo gobierno causaron roces entre las facciones del partido, especialmente con la central sindical UGT. Las tensiones entre la dirección que tomó la política modernizadora y desarrollista de los gobiernos del PSOE y las expectativas generadas por el retorno al poder de una fuerza socialista hicieron que la cuestión de la tecnocracia surgiese a menudo en relación con los sucesivos gobiernos de Felipe

⁸Uno de los principales colaboradores de Verbo, “órgano doctrinal del integrismo español” (GONZÁLEZ CUEVAS, 1995; 222).

⁹Había tratado de manera más amplia el tema de la masificación en (VALLET DE GOYTISOLO, 1969).

González. Uno de los críticos con el cambio de dirección del PSOE en el gobierno frente a lo que había reclamado antes de su ascenso al poder fue Antonio Elorza, que tras condenar el paso de un programa reformista a unas políticas de administración, y el electoralismo de la posición respecto a la OTAN, avisaba de que “detrás de la escena parece consolidarse una tecnocracia cuyo estilo de gobierno no descansa precisamente en la aproximación al ciudadano, sino que responde más bien al modo de gestión propio de las multinacionales, con una atención obsesiva al control del mercado por medio de las encuestas” (ELORZA, 1985a). Ya en junio del mismo año y en el mismo medio, había apuntado a que una de las bases del PSOE la constituía un grupo de intelectuales y profesionales que tenían un pasado radical por no haber participado de los órganos de poder franquistas pero que se habían convertido bajo el nuevo gobierno en una tecnocracia conservadora (ELORZA, 1985b).

Bastantes analistas coincidían en señalar que el gobierno tenía diversas corrientes y tenía un sector de tecnócratas, pero no existía en absoluto un consenso sobre esta taxonomía: los tecnócratas podían ser los cargos sin carnet del partido, o el sector opuesto al de los “guerristas”, o incluso un sector opuesto a González. El apelativo se le aplicó a Miguel Boyer, con más frecuencia a Carlos Solchaga, luego a José Borrell e incluso a Manuel Chaves (FERNÁNDEZ, 1992). El antiguo vicesecretario del Partido Popular Arturo Moreno presentaba un análisis más concreto, dividiendo el tercer gobierno de González en dos modelos: uno “monolítico”, de partido-movimiento diferenciado del Gobierno y centralizado bajo la dirección de Alfonso Guerra; y otro impulsado por “tecnócratas europeos”, de partido ligado al Gobierno y de órganos más abiertos para el reparto de poder. Aunque figuras como Boyer o Solchaga habían tenido una militancia destacada en el seno del partido que les distanciaba del perfil de un “técnico” puro, su trabajo pasado como economistas en el Banco de España o el Instituto Nacional de Industria, y su aparente distanciamiento de los postulados clásicos de la socialdemocracia en el ejercicio de sus cargos, les convirtió en blancos fáciles para el epíteto. La percepción de que la dirección del gobierno socialista acusaba una aparente desideologización que dejaba de lado los objetivos socialdemócratas a favor de planteamientos puramente macroeconómicos fue usada incluso por sus rivales políticos desde la derecha. Un ejemplo de esto fue la votación del proyecto de reforma de las pensiones en el pleno del Congreso del 30 de mayo de 1985, en la que el diputado popular Fernando Suárez justificó el voto en contra constatando que su partido estaba dividido entre puntos de vista más económicos y otros más sociales, y que en el grupo socialista habían prevalecido “las tesis, las imposiciones de los tecnócratas de la economía sobre los afanes legítimos de los socialistas verdaderos” (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 1985).

El concepto siguió en uso, incluso intramuros, mientras pasaban las legislaturas. Joaquín Almunia (que fue en su momento, como ya se ha expuesto, acusado de tecnocratismo cuando portaba la cartera de Trabajo) marcó el 22 de junio de 1987 frente al Comité Federal del PSOE las diferencias entre políticos y tecnócratas, remarcando que para acabar con los “talantes tecnocráticos” en el Gobierno, había que profesionalizar la Administración, mientras Joaquín Leguina cargaba contra los economistas y otros protestaban ante el empleo de un lenguaje “burocratizado” (GONZÁLEZ IBÁÑEZ, 1987). Asimismo, presentando al año siguiente el segundo borrador del Programa 2000 (PRIETO, 1988b), sus autores advertían de que la mayoría absoluta en el Parlamento tenía como efecto una primacía de los técnicos del Gobierno, por la ratificación automática de sus iniciativas, que perjudicaba la imagen del poder legislativo. En una entrevista, su principal impulsor, Alfonso Guerra, afirmaba tener respeto por “los técnicos que saben serlo y (...) ningún respeto por los técnicos que quieren ser brujos, que son aquellos que dicen: o hacéis esto o quedáis condenados”, y que el tener a los técnicos tomando decisiones políticas y a los políticos dirimiendo cuestiones técnicas era “una perversión en la política de los países occidentales” (PRIETO, 1988a). En gran parte de los documentos del período hay unanimidad sobre el posicionamiento del “guerrismo” frente a cualesquiera que integrasen el supuesto sector “tecnocrático” del Gobierno. Era de hecho el Programa 2000, según el análisis de Fernando Suárez antes mencionado, un pilar del modelo “monolítico” de Guerra para el partido. Al final, el nuevo período abierto por la crisis económica de 1993 y que concluiría con la derrota del PSOE en las elecciones de 1996, llevaría a un nuevo replanteamiento de los debates en torno al Estado y los expertos, que deberán ser analizados en un futuro.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Estas direcciones que se han apuntado forman parte de un trabajo necesario para el desarrollo de una historia del pensamiento político en torno a la modernización, el Estado y el papel de los expertos. Analizar las controversias sin analizar los conceptos que se emplean puede llevar a un idealismo en forma de presentismo; del mismo modo que intentar fijar un significado unívoco para relaciones de significados y contextos en continua evolución equivaldría a sustraer la especificidad histórica a las instancias de uso del concepto. Es por ello que abogo por un estudio conjunto de la historia conceptual, de marcos teóricos más amplios, y del discurso político, a través de la prensa diaria y de las publicaciones especializadas, poniéndolo todo en relación con el contexto político interno y las influencias externas.

Es quizá la mejor manera de aportar claridad desde la investigación histórica a ideas que vuelven a resurgir en este nuevo escenario crisis, y comprender mejor qué ha cambiado y qué ha permanecido, tanto en los llamamientos a superar las viejas ideologías como en las denuncias de la insensibilidad y falta de legitimidad de los expertos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC (20 de octubre de 1965). "Rueda de prensa en Televisión Española con el Ministro de Industria", *ABC*. <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1965/10/20/067.html>>
- ABC (28 de abril de 1971). "Con una conferencia del profesor Fueyo se inauguró la Semana de Estudios sobre la Burocracia Española", *ABC*. p. 65.
- ALOMAR, G. (9 de agosto de 1923): "La mano y la inteligencia en nuestra jerarquía social", *La Libertad* <<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002700617&lang=es>>
- ÁLVAREZ-PUGA, E. (1974). *Matesa. Más allá del escándalo*. Barcelona: DOPESA.
- APARICIO, J. (16 de agosto de 1959): "Del señor De la Torre de Juan Abad al burgués", *La Vanguardia*. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/edition.html?edition=Ed.%20General&bd=16&bm=08&by=1959&ed=16&em=08&ey=1959>
- ARAQUISTAIN, L. (4 de marzo de 1919): "Nacionalización y competencia", *El Fígaro* <<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0026752946&lang=es>>
- BELL, D. (s.d.). *El fin de las ideologías*, Madrid, Tecnos.
- BENDIX, R. (s.d.). *Trabajo y autoridad en la industria*. Buenos Aires, Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- CASANOVA, J. (1983). "The Opus Dei ethic, the technocrats and the modernization of Spain" en *Social Science Information*. Vol. 22, nº 1. Londres: SAGE Publications. pp. 27 – 50.
- CENTENO, M.A. y WOLFSON, L. (1997). "Redefiniendo la tecnocracia" en *Desarrollo Económico*. Vol. 37, nº 146, Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico. pp. 215 – 240.
- Congreso de los Diputados (1985). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*. 213. Madrid: Congreso de los Diputados. p. 9793 <http://www.congreso.es/public_oficiales/L2/CONG/DS/PL/PL_213.PDF>
- DE MIGUEL, A. (1975). *Sociología del franquismo: análisis ideológico de los ministros del régimen*. Barcelona: Euros.
- ELORZA, A. (1 de junio de 1985). "Postsocialismo". *El País*. <http://elpais.com/diario/1985/06/01/opinion/486424806_850215.html>
- ELORZA, A. (26 de diciembre de 1985). "Desde el otro lado del espejo". *El País*. <http://elpais.com/diario/1985/12/26/opinion/504399612_850215.html>
- ESTEBAN DE VEGA, M. (2008) "Tecnocracia." en Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J.F. *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 1130 – 1136.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (1970). *El crepúsculo de las ideologías*. Buenos Aires: Editorial Andina.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (1975). *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Rialp.
- FERNÁNDEZ, B. (9 de febrero de 1992). "Elogio del tecnócrata". *ABC*. p.52.
- GARCÍA-PELAYO, M. (1977). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARCÍA-PELAYO, M. (1987). *Burocracia y tecnocracia*. Madrid: Alianza Editorial.

- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C. (1995). *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*. Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C. (2003). *Maeztu: biografía de un nacionalista español*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C. (2007). "La 'Aufklärung' conservadora: 'pensamiento español' de Gonzalo Fernández de la Mora" en *Revista de estudios políticos*. Nº 138. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 11-65.
- GONZÁLEZ IBÁÑEZ, J. (24 de junio de 1987). "Almunia defiende una reducción de la "tecnocracia" y una primacía del sentido político en la forma de gobernar". *El País*. <http://elpais.com/diario/1987/06/24/espana/551484015_850215.html>
- GONZÁLEZ, F. (28 de marzo de 1979). "Tierno Galván: la esperanza de un alcalde para Madrid". *El País*. <http://elpais.com/diario/1979/03/28/espana/291423616_850215.html>
- HUGUET. DEL VILLAR, E. (4 de octubre de 1918): "Hacia una política tecnográfica", *La Nación*. <<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=parent%3A0003935583&lang=es&s=702>>
- LÓPEZ RODÓ, L. (1990): *Memorias*. Barcelona: Plaza & Janés.
- MILLS, C.W. (s.d.). *La élite del poder*. México, FCE.
- MONTSENY, F. (1 de junio de 1931): "La situación de España", *La Revista blanca*. <<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002923299&lang=es>>
- MONTSENY, F. (1 de octubre de 1932) "Influencias marxistas en el anarquismo", *La Revista blanca*. <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id%3A0002929101&t=%2Bcreation&lang=es>
- MOYA, C. (1984). *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial, España, 1936-1980*. Madrid: Alianza Editorial.
- NAVARRO RUBIO, M. (1966). *La corriente social*. Barcelona: Ateneo barcelonés.
- PRIETO, J. (15 de julio de 1988). "El Programa 2000 del PSOE propone reducir el poder de los técnicos e incrementar el de los políticos". *El País*. <http://elpais.com/diario/1988/07/15/espana/584920807_850215.html>
- PRIETO, J. (22 de enero de 1988). "Alfonso Guerra estima que una nueva etapa exige nuevas personas". *El País*. <http://elpais.com/diario/1988/01/22/espana/569804413_850215.html>
- VALLET DE GOYTISOLO, J. (1969). *Sociedad de masas y Derecho*. Madrid: Taurus.
- VALLET DE GOYTISOLO, J. (1971). *Ideología, praxis y mito de la tecnocracia*. Madrid: Escelier.
- WEBER, M. (1964). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

LA TRANSICIÓN DIGITAL EN CASTILLA-LA MANCHA: LA VIDA SIN PRENSA IMPRESA¹

ANTONIO LAGUNA PLATERO Y ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Castilla la Mancha es una región española con un mercado de la prensa claramente subdesarrollado. Esta situación ha provocado que la muerte de los periódicos impresos se haya acelerado más que en ninguna otra región europea. Por otro lado, mientras desaparece la prensa en papel, surgen medios digitales que, aparentemente, vienen a cubrir el vacío dejado. Nuestro objetivo ha sido estudiar este proceso de transición y empezar a evaluar las consecuencias del fin de la prensa impresa.

Palabras clave: Prensa, medios digitales, Castilla la Mancha

Abstract

Castilla la Mancha is a Spanish region with a underdeveloped market newspapers. This situation has caused the death of print newspapers has accelerated more than in any other European region. While the newspapers disappear on paper, digital media apparently come to fill the gap left arise. Our objective was to study this transition process and begin to assess the consequences of the end of newspapers print.

Key words: Newspapers, digitals media, Castilla la Mancha.

¹Investigación encuadrada en el Proyecto I+D+I HAR2014-54793-R. Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XX, 1898- 2008, bajo la dirección de José Antonio Castellanos (UCLM).

1. TIEMPO DE TRANSICIÓN: LO QUE DESAPARECE

En el mundo de la prensa en particular, y del periodismo en general, vivimos un tiempo de transición donde –parafraseando a Gramsci– lo viejo no acaba de morir ni lo nuevo de nacer. Y lo viejo es un modelo de negocio y una forma tradicional de entender la prensa que parece haber llegado a su fin (ISLAS, 2009)². La única certeza es que la prensa, tal y como fue conocida en medio mundo durante los últimos dos siglos y medio, se muere. Lo hace impelida por una falta de ingresos que agudizó la crisis de 2008, por la absoluta desregulación del sector y por la transformación del modelo productivo que ha implicado las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así es, ni el modelo de negocio, ni la tecnología productiva, ni el soporte tradicional en que se imprimía el viejo periódico resisten el embate del nuevo modo de información a través de Internet, basado en las facilidades de su consulta y, sobre todo, en su aparente condición de gratuidad (DÍAZ NOSTY, 2011; EDO, 2009). Vivimos, por tanto, un tiempo de transición donde Internet aparece como nueva frontera para los pioneros del siglo XXI. Una transición que pugna por resolver un teorema aparentemente tan contradictorio como es conjugar la gratuidad de la red con el principio del beneficio privado de una economía de mercado. En ese dilema, creadores de productos culturales de todo tipo, junto con los artífices de la mediación comunicativa efectuada hasta la fecha, contemplan cada vez más alarmados cómo el resultado de su actividad profesional, llámese periódico, disco, libro, película, etcétera, sigue teniendo un valor de uso masivo que ya no se corresponde con su valor de cambio desde el preciso instante en que un enlace de la red permite su descarga gratuita. Una contradicción que nos recordaría una de las leyes del materialismo histórico destacada por Marx cuando afirmaba que, “en una determinada fase de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes” (MARX, 1976: 64).

En este proceso de tránsito no solo muta un objeto físico, su etiología o fisonomía. El cambio es cualitativo y afecta a las funciones básicas que ha venido desempeñado el medio impreso desde su aparición en los confines de los movimientos revolucionarios burgueses (HATIN, 1860: 54). Hagamos un repaso de las más destacadas.

Recordemos que los periódicos nacen entre los siglos XVII y XVIII, coincidiendo con la irrupción de dos necesidades básicas: en primer lugar, las de la burguesía emergente en aquellos mercados urbanos de elevado tráfico –lo que explica la aparición de periódicos en ciudades portuarias con el nombre de mercantil–; en segundo, las de las monarquías absolutas y su necesidad de centralizar el poder. Nacen así en las capitales de los reinos las gacetas y periódicos oficiales. No hay que perder de vista que, en el territorio que actualmente compone Castilla-La Mancha, la guerra tuvo un carácter generador de prensa, pues los primeros títulos aparecieron en plena Guerra de la Independencia (SÁNCHEZ, 1991: 59-60).

A partir de estos orígenes, el periódico fue un instrumento clave en los procesos revolucionarios. Sus redacciones fueron lugares para la conspiración, mesas para el debate, medios para actuar, plataformas desde las que sobresalir. En sus páginas, se expresaban mensajes y opiniones para gobernar y dirigir personas y organizaciones. En sus inserciones publicitarias se conectaba oferta con demanda, se sugerían negocios o se incrementaba el consumo. En igual medida, también resultó imprescindible en la construcción política de los nuevos regímenes representativos que surgían tras las revoluciones liberales burguesas. Al periódico se le atribuyó la función primordial de hacer transparente a los gobiernos, irrumpiendo así como un “cuarto poder” frente a la división teorizada por Montesquieu. Un papel social que podía ser rentable, en la medida en que su información fuese valorada y demandada, pero que también podía estar llena de peligros. La historia de la prensa nos ofrece esta doble línea interpretativa: es el pasado de pequeños talleres impresores que evolucionaron a grandes empresas editoras, de periodistas que se hicieron empresarios y de editores que llegaron a magnates. Pero es también la historia de la política y de sus luchas, la historia de las ideas y de las revoluciones que generaron. De aquí el alto coste que periodistas y periódicos pagaron desde un primer momento por ejercer la función mediadora entre el poder y la opinión de los ciudadanos. Es la historia de una guerra sin cuartel

²“El negocio de vender información a los lectores y vender lectores a los anunciantes -fundamental en la dinámica y desarrollo de los medios impresos-, ha entrado en crisis. Internet le ha arrebatado ingresos a los periódicos -y a los medios masivos convencionales también-. El “mejor oficio del mundo” –como en alguna ocasión lo calificó Gabriel García Márquez, se enfrenta a la disyuntiva de renovarse o morir”.

por conquistar la libertad de expresarse y de informar.

La consolidación de los nuevos estados-nación en buena parte de Europa y América a lo largo del siglo XIX, significó también la confirmación del periódico diario como una institución social más con diversas funciones vitales para la viabilidad del nuevo sistema (WEILL, 2007: 105). En primer lugar, constituyó una herramienta básica en la organización política de los diferentes partidos que surgieron para ejercer la representación social. Desde el periódico se dictaba doctrina, se unificaban estrategias y se proponían retos políticos y electorales. Eran una plataforma básica para todo aspirante a ejercer el liderazgo político. *The Poor Man's Guardian*, el *Political Register* y otros diarios radicales ingleses serán responsables directos, no sólo del cartismo, sino también del nacimiento de la I Internacional. La historia del movimiento republicano federal español —desde la creación en 1849 del Partido Demócrata hasta la intensa experiencia política de 1868-1874— es también la historia del periodismo combativo y comprometido, hasta tal punto que, en la práctica totalidad de líderes políticos republicanos, no se sabe dónde empieza la faceta de político y dónde la de periodista.

El afianzamiento de la prensa de masas en España tuvo que hacer frente a la censura —la Ley de Imprenta de 1883 facilitará la consolidación de la prensa de masas— y a los obstáculos económicos. En las provincias que componen Castilla-La Mancha, fue escasa la presencia de empresas periodísticas y los proyectos salieron adelante fundamentalmente por iniciativas personales. Por otra parte, la cercanía de Madrid condicionó su desarrollo (SÁNCHEZ, 1991: 37-61).

Junto con estas funciones sociales de primer orden, el propio diario devino parte de la economía capitalista, provocando ese doble efecto de reflejar la realidad siendo parte interesada de la misma. La razón que explicaría la irrupción del negocio periodístico radicaba, sencillamente, en la disposición de las personas a pagar una cantidad de dinero por la información y opinión que les transmitía. La información y la opinión, por tanto, tenían un valor de cambio que justificaba el crecimiento de las empresas periodísticas y el desarrollo del periodismo. Y así ocurrió. Este valor de cambio de la información y de la opinión permitió al periódico superar cuantos obstáculos de índole político o económico fueron apareciendo a lo largo de más de dos siglos de existencia. Superó censuras e impuestos que gravaban su producción, como las leyes del timbre, que cargaban el consumo de papel y encarecían su precio de venta; superó problemas tan diversos para su funcionamiento empresarial como la dependencia de un papel abundante y barato, de una red de distribución rápida y amplia, o máquinas de imprimir que permitieran producir más, en menos tiempo a menor coste; superó, cómo no, la competencia informativa de nuevos medios, como la radio y la televisión, que le arrebataron el monopolio, tanto de la información periodística como del mercado publicitario. Pero, ¿y ahora, se podrá volver a adaptar y sobrevivir ante el reto de Internet? ¿Por cuánto tiempo coexistirán lo viejo y lo nuevo? (BASSET, 2013: 64).³

2. LA PRENSA QUE DESAPARECE: LA CRISIS DE INGRESOS

Lo nuevo, lo que nace es el periodismo digital, los portales web, los blogs... Es el paso de la edición en papel a las ediciones digitales. Un proceso de transición que se acelera cada día, tal y como nos recuerda el portal *Newspaper Death Watch*, un peculiar observatorio creado en marzo de 2007 para censar los diarios de papel que mueren o se transforman. En España han sido 50 los diarios que han desaparecido entre 2008 y 2015, 12 de ellos pertenecientes a la oferta de prensa gratuita, según recoge el último informe de la APM para 2015. Por el contrario, y por iniciativa de los periodistas que perdieron su empleo, en el mismo periodo de 2008-2015 se crearon medio millar de proyectos digitales, en su mayoría dedicados a la información local y regional.

³Para Lluís Bassets, la suerte está echada y no hay marcha atrás. Y entre otras causas que el autor señala de este final, además de Internet y lo gratuito que ya hemos visto, nos parece importante la que sitúa en torno a los efectos de la globalización: "Los viejos medios surgieron y maduraron en la época del florecimiento de los Estados nación, y están por ello ahorrados a los patronos e incluso a las ideologías nacionales, que les conducen a identificar un interés general nacional al que deben servir a veces incluso por encima de su propio interés como negocio. Los nuevos medios, en cambio, corresponden al capitalismo globalizado y desregulado, su anclaje apenas es geográfico y tiene como principal referencia las comunidades y redes en los que se insertan, por encima de cualquier frontera y al margen de cualquier institución democrática o no".

Esta transición del papel a la red se ha acelerado con motivo de la crisis financiera y caída de la publicidad que se desata a partir de 2008. Según el analista Allan Mutter, en ese año las acciones de los periódicos cayeron un 83 % de media, lo que significó una pérdida de 64.500 millones de dólares (KAMIYA, 2009: 101). En el caso español, el resultado más notable de ese fatídico 2008 fue la contracción del mercado publicitario en algo más de un 11 %. Y para acabar de rematar el cuadro, la enorme deuda de las administraciones públicas iba a ir debilitando progresivamente la extensa gama de aportes que efectuaba en forma de patrocinio o publicidad institucional.

Sin embargo, la crisis de ingresos de la prensa impresa venía de más atrás, provocada por lo que podríamos llamar “la cultura de la gratuidad de la información”, que progresivamente se ha venido implantando por causas tan variadas como la superoferta de medios audiovisuales, especialmente, tras la llegada de las TDT, el aumento de los diarios gratuitos y, como corolario, por la progresiva expansión de una cultura informativa que asociaba la red a individualismo y gratuidad. Un cambio que se fue consolidando en la misma medida que los grandes motores de búsqueda, especialmente Google, se hicieron indispensables, ofertando menús informativos a la carta según la alerta que el navegante estableciese. Un triunfo del relativismo posmoderno, que algunos periodistas han resumido en el viejo lema: “¡De cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades!” (ESPADA, HERNÁNDEZ, 209: 15). Esto es, ya no existe la colectividad, solo el individuo y sus necesidades. Jeff Jarvis, en su reconocido trabajo sobre el fin de los medios de masas, se felicita por este cambio destacando que hemos pasado del público masa –inventado precisamente por los periódicos- al público persona, cuyo menú de necesidades específicas será la clave del futuro negocio de la comunicación (JARVIS, 2015: 17-19). Un punto de vista cuestionado, entre otros, por Gary Kamiya, para quien, si finalmente el periodismo se hace individual e individualista, el capitalismo habrá ganado la batalla: con “un mercado no regulado de ideas en el que los consumidores eligen sus propias noticias (y así, en efecto, su propia realidad)” (KAMIYA, 2009: 108). La realidad es que los nuevos reyes de la información se llaman Facebook o Twitter, redes en las que cada uno elige sus fuentes, sus amigos, lo que le gusta o lo que quiere compartir. Unas redes sociales que no solo están sustituyendo a los medios tradicionales de información, sino los espacios y las formas de sociabilidad y relación personal de gran parte de los más jóvenes. Los indicadores son apabullantes: el 77,4 % de los jóvenes comprendidos entre los 16 y los 30 años usaba ya las redes sociales en 2010 para informarse (CASERO-RIPOLLÉS, 2012: 152). Y en los 10 primeros años del siglo XXI, 150.000 menores de 24 años dejaron de leer el periódico (TÚÑEZ, 2009: 504). En definitiva, “Leer el diario ya no es el ritual de todos los días. Comprarlos, mucho menos” (VARELA, 2006: 46). En síntesis: por qué pagar por un diario, si lo puedo conseguir gratis. De esta manera, el valor de cambio de la información se ha ido devaluando.

Ante este panorama, los medios impresos apostaron por “un sálvese quien pueda”, esto es, recurrir a todo tipo de estrategias para conseguir evitar pérdidas. Así, la prensa considerada hasta entonces como “seria”, apostó por el sensacionalismo, lo que provocó que los diarios catalogados como sensacionalistas se hicieran todavía más amarillos. Al mismo tiempo, las empresas periodísticas empezaron a despedir a periodistas, eliminar secciones caras como las dedicadas al periodismo de investigación o, simplemente, sustituir profesionales de larga trayectoria y salarios notables, por becarios y periodistas noveles sin experiencia, pero con salarios muy bajos. Desde 2008 hasta 2015, cerca de 10.000 periodistas han perdido su puesto de trabajo en España según el informe de la FAPE. Sobre todo, la estrategia más recurrida será la de ahorrar gastos en la producción de la información propia, apostando en cambio por la información común que proporciona el llamado periodismo de fuentes o convocado, lo que incide de forma notable en la credibilidad. El resultado de estas estrategias es un periodismo espectáculo, un periodismo de opinión agresiva y provocadora, sin argumentos y pruebas, que escandaliza tanto como entretiene, un periodismo de fuentes sin análisis ni interpretación del periodista. El resultado será una pérdida de los mínimos de calidad profesional y un descrédito de los medios. Un informe elaborado por la Universidad de Oxford y publicado por el Instituto Reuters señala que la confianza en las noticias españolas es la más baja de los ocho países europeos analizados (HALLER, 2015).

Y es aquí donde la migración digital cobra un impulso decisivo: en la medida que ahorra costos y que permite poner en marcha una publicación sin excesivos medios. No extraña que el

editorial de *Noticias de la Comunicación* -en el número de noviembre de 2015, que hace balance económico de las empresas- se titule sencillamente “la prensa diaria apuesta por la transformación digital”, señalando en sus inicios que... “Los editores españoles de diarios parecen ya convencidos de que su futuro está en el negocio digital, aunque todavía no saben muy bien cómo monetizarlo”.

En consecuencia, la búsqueda del beneficio por parte de la industria periodística es el *leitmotiv* que pone en marcha el proceso de transición en el que nos encontramos hoy en día. Obviamente con Internet como base de todo el cambio que se registra desde mediados de los años noventa y que ha afectado a las formas de comunicación, organización, producción, intercambio y educación, tal y como enfatiza Manuel Castells en su famosa trilogía. A ello hay que unir la pérdida acelerada del valor de cambio que la noticia impresa ha experimentado en apenas dos décadas. El incremento de la oferta gratuita de información a través de la red, frente a una prensa que sigue instalada en el mismo modelo de hace un siglo, no solo ha hecho caer la demanda de ejemplares, sino que ha provocado el nacimiento de una nueva cultura informativa, basada en la consulta telemática, que aleja a las generaciones más jóvenes del ritual –cada vez más arcaico- de la compra diaria del periódico.

La consecuencia es conocida: entre 2008 y 2014, según el informe marco de AIMC publicado en 2015, la audiencia de la prensa en España pasó del 42.1 al 29.8; o en términos de difusión, el diario de referencia, *El País*, pasó de vender 440.226 ejemplares en 2003 a 228.893 en el primer semestre de 2015, un 48 % de caída. En contraste, de acuerdo con el Informe “Ditrendia: Mobile en España y en el Mundo 2015”, España es el país de Europa que más teléfonos inteligentes consume, con un porcentaje de usuarios del 89 % de la población mayor de 13 años, y lo que es más significativo, dedicando un promedio de 177 minutos diarios a consultar el móvil, frente a los 11 de media dedicados a la lectura de diarios. No es la única paradoja. La revista *Noticias de la Comunicación*, de diciembre de 2014, advertía que a lo largo de ese año el 38.5 % de la población accedió a la información consultando páginas web de prensa, frente al resto de Europa que lo hace consultando las webs de las distintas televisiones. Es decir, mientras una buena parte de Europa identifica webs con la televisión, nosotros lo hacemos con la prensa.

Con todo, la principal estrategia de ahorro de costos de las empresas periodísticas está en la eliminación de las ediciones en papel. El papel es caro, requiere una tecnología de impresión, un sistema de distribución y venta. Lo digital solo precisa diseño y un potente servidor. Por todo ello, los augurios del fin del papel no han hecho sino sucederse en los últimos años. El más conocido, el de Philip Meyer, a partir de un estudio de la prensa norteamericana de 2004, pronosticaba el fin de la era del papel para 2040. Con todo, la muerte de la prensa en papel no es el problema, sino la desaparición del medio que durante dos siglos ha liderado la forma de organizar y producir el periodismo de calidad; el modelo que más efectos ha tenido sobre la gestión pública de los intereses colectivos. Por tanto, la cuestión es ¿quién asumirá esas funciones cuando ya no haya prensa en papel? ¿Cómo se organizará el debate público y cómo la formación de las opiniones públicas? ¿Qué medios marcarán la agenda del debate público? Estos nuevos interrogantes no tendrán respuesta hasta que las experiencias de tránsito del papel al digital se hayan materializado y ofrezcan balance de resultados. Esta es precisamente la oportunidad que ofrece una región española, Castilla la Mancha, donde el proceso de transición se ha desarrollado de forma mucho más temprano que en el resto de Europa.

3. PRIMEROS INDICADORES DE LA TRANSICIÓN DIGITAL EN CASTILLA LA MANCHA

Desde el planteamiento que acabamos de esgrimir, surge una de nuestras hipótesis claves: que la transición del papel a la red de la prensa es un proceso mucho más acelerado en aquellos mercados donde la demanda y la inversión publicitaria se muestran más débiles. Sería el caso de España frente a Europa, donde han proliferado más que en ningún otro país de Europa la lectura de prensa a través de la red o, en términos universitarios, los congresos sobre lo digital. Pero también sería el caso de Castilla la Mancha frente al resto de regiones peninsulares, con una evolución decreciente de las publicaciones impresas informativas en toda la región, que pasaron de 49 en 2009 a 32 en 2015, frente a una escalada de las publicaciones digitales informativas, que

pasaron de 6 en 2009 a 69 en 2015. Intentemos verificar la propuesta.

Los indicadores de consumo de prensa en la región siempre han sido muy bajos. En el ranking de regiones por el número de lectores para 2014, Castilla la Mancha ocupaba el último lugar, con un porcentaje de 19.9%, frente a una media nacional del 29.8%. El retroceso experimentado en los últimos años también ha sido notorio: la audiencia lectora media de diarios en 2009 en España era del 39.8%, mientras en CLM era del 27.2%. Cifras que contrastan con el consumo de televisión, ya que la media de minutos diarios que los castellanos manchegos pasaban delante del televisor era de 246 en 2014, la segunda tras Andalucía.

El mayor grado de consumo de prensa se produjo en 2004, cuando el total registrado se elevó a la cifra de 83.691 ejemplares difundidos en el conjunto de la región -una cifra que se quedará en algo más de la mitad 10 años después-. En ese mismo año récord, en Toledo se vendían 28.084 ejemplares, seguida de Ciudad Real, con 21.851, Albacete, 14.414, Guadalajara, 12.502 y Cuenca con 6.840. Significa que Toledo es la que mayor volumen de prensa consume, con un porcentaje que se sitúa en torno al 33% del total regional, mientras Cuenca ocupa el último lugar, con unas cifras que se mueven entre el 7 y el 8%.

Si concretamos el tipo de consumo, observamos cómo la prensa foránea se impone frente a la local, provincial o regional. Especialmente llamativo es el liderazgo regional del diario *La Razón* a partir de 2012. Sobre todo, si tenemos en cuenta que en el mapa del consumo español, el diario del grupo Planeta es el sexto, muy alejado de *El País* o *El Mundo*. Aunque pudiera colegirse una lectura en clave ideológica, se trata más bien de una práctica de dumping. También es notoria la presencia de la prensa deportiva, pues un solo diario como *As* o *Marca* venden más ejemplares que el conjunto de la prensa regional (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Difusión diarios impresos en CLM

	2004	2010	2011	2012	2013	2014
<i>La Tribuna de Albacete</i> (pasó en 2014 a <i>La Tribuna de CLM</i>)		3183	3145	3302	3.268	3707
<i>La Tribuna de Ciudad Real</i>		3421	3343	2734	2540	2452
<i>La Tribuna de Toledo</i>		1069	1228	1781	1936	2551
<i>La Tribuna de Talavera</i>		809	909	1127	950	-
<i>El Día de CLM</i>		-	-	3973	3186	-
<i>Nueva Alcarria</i>		1203	1198	1072		-
<i>La Verdad (Albacete)</i>		3014	2768	2154	1314	-
TOTAL REGIONAL				29.030	16462	8710
<i>As</i>		13072	11810	10159	8609	8087
<i>Marca</i>		11784	10374	8594	6918	6694
<i>Mundo Deportivo</i>		1372	1255	974	819	674
<i>Sport</i>		1850	1629	1281	986	853
<i>El País</i>		10389	10297	7781	6730	5870
<i>ABC</i>		8310	7218	6229	5504	5029
<i>El Mundo</i>		7767	7225	6063	5086	3844
<i>La Razón</i>		6713	6172	8704	9035	8900
<i>Expansión</i>		557	467	416	383	356
<i>La Gaceta</i>		1955	1801	1067		
<i>Público</i>		1752	1726			
<i>La Vanguardia</i>		359	209			33
TOTAL DIFUSIÓN	83.691	78.624	72.818	67.360	57.860	49.086

Fuente: Elaboración propia. *Noticias de la Comunicación*, números de noviembre de cada año reseñado.

A tenor de estas cifras, lo primero que descubrimos es la evolución tan desigual que experimenta la difusión de la prensa provincial, con resultados tan contradictorios como el descenso espectacular de *La Tribuna de Ciudad Real*, con un 33%, al tiempo que el incremento de ventas de *Las Tribunas* de Albacete y, sobre todo, la de Toledo, con un crecimiento de casi el 150%. En el caso de Ciudad Real, habría que comparar con su nivel de ventas con el diario *Lanza*, que edita la diputación, en manos socialistas en las últimas legislaturas, frente a la mayor cercanía de *Tribuna de Ciudad Real* al PP y a ASAJA. En las otras provincias, hay una mayor relación con los lectores abandonados por las cabeceras que han cerrado, satisfaciendo así la demanda de aquellos habituados a la lectura de prensa en papel. En cualquier caso, el total de periódicos difundidos en la región no ofrece lugar a la duda: en el quinquenio que va del 2011 al 2014, la

reducción del total de periódicos vendidos alcanza un 48%, con una pérdida anual que oscila entre los 6 y los 9.000 ejemplares. Esto es, de seguir el descenso a este ritmo, en una década ya no quedarían compradores de periódicos en papel en la región, lo que convertiría a Castilla la Mancha en la primera región europea en experimentar la migración del papel a la red.

A partir de esta realidad, en la Facultad de Periodismo de la UCLM desarrollábamos un Observatorio de la Comunicación, llamado MEDIACOM, con la finalidad de medir, a escala provincial y regional, cómo evolucionaban las cabeceras, las empresas, las plantillas de trabajadores, las rutinas productivas de redacción y los resultados económicos. De acuerdo con la primera medición, el resumen de medios sería, según el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Estructura de medios en Castilla la Mancha en 2015

2015	CIUDAD				
	ALBACETE	REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Publicaciones	2	16	3	3	9
Radios	21	34	16	8	23
Televisiones	5	12	0	2	2
Agencias	3	4	2	3	6
Digitales	10	23	13	10	13
TOTAL	41	89	34	26	53

Fuente: MEDIACOM. Facultad de Periodismo UCLM.

Entre 2009 y 2015 en toda CLM desaparecen 17 diarios impresos, pasando de 49 a 32. En una de las provincias más dinámicas de la región, Albacete, se pasó de 4 a 1. Y en la provincia de Cuenca, como venimos señalando, se pasa de 2 a ninguno. En el mismo periodo se produce una escalada de las publicaciones digitales informativas, que pasaron de 6 en 2009 a 69 en 2015. Dicho en términos comparativos: desaparecen 17 diarios en papel y aparecen 63 en formato digital.

El tránsito digital, en consecuencia, no solo está en marcha, sino que adquiere un ritmo más veloz que en otros mercados por los tres factores que venimos comentando: debilidad estructural del mercado lector; fuerte dependencia de la publicidad institucional; y editores de prensa vinculados al negocio de la construcción que utilizaban las publicaciones como medios de influencia política antes que como empresas periodísticas (SÁNCHEZ, 2016). El ejemplo posiblemente más chusco que se cita sea el del constructor Francisco Hernando, más conocido como “Paco el pocero”, que en 2005 puso en marcha un gratuito semanal, *La Voz de la Sagra*, reconvertido en 2007 en *La Voz*, que llegó a tirar 200.000 ejemplares para combatir al alcalde de Seseña, Manuel Fuentes, de IU, que se había convertido en un obstáculo para sus objetivos. Pero el ejemplo más destacado puede que sea el del ciudadrealeño Domingo Díaz de Mera⁴, destacado constructor que, como tantos otros, se hizo famoso por presidir un club deportivo, en este caso el laureado Balonmano Ciudad Real, al tiempo que copropietario de *El Día de Ciudad Real* o la televisión CRN –junto con el conquense Santiago Mateo- y persona de estrecha confianza del presidente de la Junta en aquel entonces, el socialista José María Barreda⁵. Gracias a sus relaciones políticas y a sus capacidades propagandísticas, Díaz Mera fue uno de los protagonistas del fiasco del aeropuerto

⁴“Su nombre ligado al ladrillo y a los proyectos más estrambóticos, como el malhadado Aeropuerto de Ciudad Real y el nonato Reino de Don Quijote, necesitaba el marchamo de una proyección social deportiva, muy al pelo de los prohombres de fortuna que buscan la reverencia, la admiración y el temor de los ciudadanos (...) siempre de la mano de la Administración socialista que lo convirtió en el emperador de los medios de comunicación de Castilla-La Mancha, bañado en un mar de oro proveniente de subvenciones e ingresos publicitarios provenientes de la Junta de Comunidades”. *Miciudadreal.es*, 12/07/2013.

⁵Además, “posee un holding, Green Publicidad y Medios, del que cuelgan sus licencias de televisión y radio, entre

de Ciudad Real, un caso paradigmático de negocio especulativo donde se entremezcla política, dinero público a través de la caja de ahorros y constructores que poseen medios de comunicación. El cambio político operado en las autonómicas de 2011 significó la hora del desquite para la política que se había sentido injustamente tratada por los medios de Díaz Mera y Mateo. Conclusión: el cierre de ambos medios apenas una semana después del triunfo del PP. No menos relevante es el caso de Antonio M. Méndez Pozo, editor de las diferentes cabeceras de *La Tribuna*, otro empresario de medios y constructor, el primero de estos condenado por corrupción política (caso de la construcción de Burgos, en 1994).

CONCLUSIONES: LOS INDICADORES DEL NUEVO PERIODISMO DIGITAL

Las publicaciones digitales que han venido a suplir el espacio difusor dejado por la prensa tradicional, presenta ya un tiempo de actividad suficiente como para elaborar los primeros estudios comparativos. En este caso, siguiendo con la medición que hemos efectuado desde MEDIACOM, se puede señalar el siguiente decálogo:

1. En su mayor parte, son iniciativa de periodistas despedidos de empresas editoras de diario en papel. Gracias a su experiencia y a la escasa inversión que requiere un portal digital, muchos periodistas han optado por esta vía para intentar sobrevivir. La mayor parte de estos periodistas tienen un salario muy bajo e inestable.
2. Tienen un tamaño medio muy pequeño, entre tres y cinco periodistas, incluidos los reporteros gráficos, lo que reducía enormemente su capacidad de producción. Para suplirlo, acuden al periodismo de fuentes (al periodismo de notas de prensa o de corta y pega). Dicho en términos geométricos: frente a la redacción centralizada de la empresa de papel, en los digitales, la redacción tiene dos niveles: la titular y otra indirecta compuesta por los gabinetes de prensa de las instituciones.
3. Los nuevos medios digitales se nutren de aportes no profesionales, tales como vídeos de voluntarios, noticias de las redes sociales y todo lo que salga gratis. De igual forma, solicitan artículos de opinión sin pagar nada a cambio.
4. Su ámbito de actuación deja de tener una acotación geográfica concreta. Lo local está presente, pero también lo regional y nacional.
5. El medio digital tipo es un mix de información, opinión y entretenimiento, salpicado de anuncios por todas partes, que se va actualizando de forma constante, lo que afecta a la jornada laboral de los periodistas.
6. Su incidencia social se mide, teóricamente, por el número de veces que los internautas entran en la página web. En la práctica, no hay una medición fiable y no es posible saber su grado de audiencia.
7. El tiempo de lectura del digital es menor de cinco minutos siempre, ya que se trata de ver imágenes y leer titulares en busca de algún tema de interés. En este caso, el tiempo de lectura crece.
8. Sus fuentes de ingresos son única y exclusivamente los anuncios que captan. De aquí que busquen anunciantes y, sobre todo, patrocinadores. El grado de dependencia ha crecido de forma muy notable en el diseño de la agenda de temas.
9. Estos digitales son seguidos por capas medias de la sociedad, con nivel de estudios medio, medio alto, y con edades comprendidas entre 25 y 50 años. Los mayores, los más jóvenes y los menos pudientes apenas participan de estos medios. La radio y la Tv son, en CLM, y de forma muy notoria en Cuenca, los medios más influyentes en la articulación de opiniones.

ellas CRN, Canal Regional de Noticias, esto es, Telebarreda. Su imagen siempre ha estado asociada a la propiedad de *El Día de Ciudad Real*, aunque ahora trata de desvincularse. En 1998 montó otro periódico, *Las Noticias de Castilla-La Mancha*, con delegaciones en las cinco provincias de la región y que cerró justo después de que Bono ganase las elecciones". *El Confidencial*, 12/12/2010.

10. La desaparición de la prensa diaria impresa en Guadalajara y Cuenca no ha generado ninguna consecuencia que se pueda apreciar en los medidores demoscópicos que el CIS ha efectuado en las pasadas elecciones autonómicas. El universo televisión sigue siendo tan poderoso y tan seleccionado por los castellano-manchegos a la hora de informarse de la política, que la falta de prensa diaria no ha tenido consecuencia alguna apreciable en la conformación de la opinión pública.

BIBLIOGRAFÍA

- BASSETS, L. (2013). *El último que apague la luz*, Madrid: Taurus.
- CASERO-RIPOLLÉS, A. (2012). "Beyond Newspapers: News Consumption among Young People in the Digital Era" en *Comunicar*, 39.
- DIAZ NOSTY, B. (2011). "La crisis en la industria de la prensa. Vida más allá del papel..." en *Telos*, 86 (enero-marzo)
- EDO, C. (2009). "La noticia en internet: cibermedios, blogs y entornos comunicativos emergentes", en *Estudios de Periodística*, XV.
- ESPADA, E. y HERNÁNDEZ BUSTO, E. (eds.) (2009). *El Fin de los periódicos*, Barcelona: Duomo.
- HALLER, M. (2015). "Who To Believe? European Media's Credibility Crisis", *European Journalism Observatory* <<http://en.ejo.ch/ethics-quality/who-to-believe-european-medias-credibility-crisis>> [Consulta: 10-11-2015]
- HATIN, E. (1860). *Histoire politique et littéraire de la presse en France: avec une introduction historique sur les origines du journal et la bibliographie générale des journaux depuis leur origine*. Paris : Poulet-Malassis et de Broise Imprimeurs.
- ISLAS, O. (2009). "La inminente muerte del periodismo impreso" en *Razón y Palabra* <<http://www.razonypalabra.org.mx/espejo/2009/mar23.html>> [Consulta: 23 de abril de 2011]
- JARVIS, J. (2015). *El fin de los medios de comunicación de masas. ¿Cómo serán las noticias del futuro?* Barcelona: Gestión 2000.
- KAMIYA, G. (2009). "La muerte de las noticias", en Espada, A. y Hernández Busto, E. (eds.). *El Fin de los periódicos*. Barcelona: Duomo.
- MARX, K. (1976): *Introducción general a la crítica de la economía política*. Madrid: Castellote.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1991). *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939)*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (19-02-2016). "La prensa en Castilla-La Mancha desde la muerte del dictador", *Miciudadreal.es*.
- TÚÑEZ, M. (2009). "Jóvenes y prensa en papel en la era Internet. Estudio de hábitos de lectura, criterios de jerarquía de noticias, satisfacción con los contenidos informativos y ausencias temáticas", *Estudios del Mensaje Periodístico*, 15.
- VARELA, J. (2006). "El fin de la era de la prensa", *Cuadernos de Periodistas*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (octubre 2006)
- WEILL, G. (2007). *El periódico. Orígenes, evolución y función de la prensa periódica*. Sevilla-Zamora: Comunicación Social.

POR QUÉ LOS HISTORIADORES DEBERÍAMOS LEER A MIJAÍL BAJTÍN. METODOLOGÍA PARA UNA HISTORIA CULTURAL DE LAS CRISIS

ALEJANDRO LILLO BARCELÓ
Universidad de Valencia

Resumen

Teniendo como referente el opúsculo escrito por Isabel Burdiel y Justo Serna y titulado *La historia cultural o por qué los historiadores deberíamos leer novelas* (1996), este escrito aspira a realizar una síntesis teórico-metodológica en torno a la importancia que tiene el lenguaje, y más en concreto las palabras, en la construcción histórica de las distintas identidades sociales. Partiendo del uso de la literatura de ficción como fuente histórica, y haciendo un breve recorrido por la lingüística estructural y el postestructuralismo, pero también por las nociones de cultura desarrolladas por Antonio Gramsci y Raymond Williams, el objetivo sería explicar algunos de sus conceptos fundamentales desarrollados por Mijaíl Batjín y que convierten al lenguaje en un lugar de lucha social.

Palabras clave: historia cultural, literatura de ficción como fuente histórica, construcción de las identidades sociales, Mijaíl Bajtín, la palabra en la novela, crítica literaria.

Abstract

Taking as reference the pamphlet written by Isabel Burdiel and Justo Serna and entitled *La historia cultural o por qué los historiadores deberíamos leer novelas* (1996), this paper aims to make a theoretical and methodological synthesis about the importance of language, and more specifically the words, in the historical construction of different social identities. Based on the use of fiction as a historical source, and doing a brief tour of structural linguistics and post-structuralism, but also by the notions of culture developed by Antonio Gramsci and Raymond Williams, the goal would be to explain some of its basic concepts developed by Mikhail Batjin that make the language a place of social struggle.

Key words: cultural history, fiction as a historical source, construction of social identities, Mikhail Bakhtin, the word in the novel, literary criticism

El presente texto es una aproximación teórico-metodológica sobre la importancia que posee el lenguaje, y más en concreto las palabras, en la construcción histórica de las identidades sociales. Aunque el enfoque desde el que parto se adscribe a una rama de la historia relativamente reciente, conocida como historia cultural, las reflexiones que aquí expondré se refieren a la disciplina histórica en su conjunto. Lo que se plantea en las páginas que siguen es una forma particular de leer y analizar muchas de las fuentes a las que recurrimos los historiadores en nuestras investigaciones. Entre ellas las novelas, los discursos políticos, los informes médicos, policiales o jurídicos, los libros de viajes, la correspondencia, los artículos de opinión o periodísticos, los diarios íntimos, los libros de memorias, los documentos oficiales e incluso las constituciones.

Todos estos vestigios del pasado tienen un elemento en común: son productos culturales aparecidos en un momento histórico concreto. Son textos que tienen unas intenciones, que se dirigen a unos destinatarios y que expresan una visión del mundo. Una visión del mundo que entra en diálogo o colisión con otras que también se producen en el ámbito de lo cultural. De esas fricciones, tratadas adecuadamente, los historiadores podemos extraer valiosas lecciones.

Para Antonio Gramsci, y desde una perspectiva dialéctica, la cultura no es una mera “superestructura” de las condiciones materiales y económicas de la existencia, sino que se vuelve fundamental para crear, mantener y justificar una determinada organización económica, política o social. Esta posición le lleva a formular una idea básica, que se concreta en su concepto de hegemonía: “la supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como «dominio» y como «dirección intelectual y moral»” (GRAMSCI, 2011: 89). Es decir, que un grupo social que se haya convertido en dominante no solo debe someter a sus enemigos, sino también guiar, dirigir y mantener convencidos a los grupos afines, o al menos a aquellos que no se le oponen frontalmente. ¿Cómo se consigue eso? Por medio de los intelectuales que se asocian a ese grupo de poder. Y aunque para Gramsci todo el mundo “desarrolla fuera de su profesión una actividad intelectual”, no todas las personas “cumplen en la sociedad el papel de intelectuales” (GRAMSCI, 2011: 107 y 102).

La gran teorización del pensador italiano afirma que el poder no descansa solo en las estructuras del Estado –con distintos sus mecanismos coercitivos, administrativos o ejecutivos–, sino que permanece diseminado en distintos oficios o profesiones: periodistas, funcionarios, escritores, artistas, sindicalistas, políticos, universitarios, líderes locales... y, en menor grado, en cada hombre y mujer que tienen una idea del mundo o una “conducta moral consciente”. Todas las personas, en la medida en que actúan como intelectuales, colaboran activamente para mantener o luchar contra esa hegemonía. Al defender y expresar sus opiniones y puntos de vista, todos ellos contribuyen a “sostener o a modificar una concepción del mundo” (GRAMSCI, 2011: 107).

La idea de “cultura” gramsciana, entendida como un espacio en el que se dirimen los conflictos, en el que se representan unas luchas de poder y de dominio superando la noción de base/superestructura, se vuelve así decisiva. Junto a otros conceptos como el de “hegemonía” o el de “clases subalternas”, dará pie a análisis mucho más profundos y sugerentes en el ámbito de los estudios culturales, especialmente a partir de los años 70 de la pasada centuria. Por entonces las ideas de Gramsci llevaban varios años difundándose por el mundo de habla inglesa: su influencia radicará en “el modo en que interpretaba la relación entre cultura, sociedad y política, más como reciprocidad que como derivación, manteniendo la primera como una fuerza activa” (SERNA y PONS, 2011: 28): la cultura es tan importante para quien domina o aspira a dominar la sociedad como la política o la economía.

De entre todos los estudiosos de la cultura anglosajones, quizá sea Raymond Williams quien mejor integra las ideas de Gramsci en su propia concepción de la cultura. Revisando y aclarando los conceptos fundamentales marxistas, Williams muestra cómo la sociedad no es un espacio vacío, una “cáscara muerta” (“*dead husk*”), que se limita a enmarcar los actos de los individuos y las colectividades. La sociedad “es siempre un proceso constitutivo de presiones muy poderosas que se expresan en las formaciones culturales, económicas y políticas” (WILLIAMS, 1997: 107). Williams incide en la importancia del concepto gramsciano de “hegemonía”, no sólo porque va más allá de la clásica dicotomía entre “base” y “superestructura”, sino porque está en condiciones de explicar mejor los complejos modos de dominación vinculados con la sociedad industrial moderna. El término acuñado por el pensador italiano, aunque los incluye, supera como herramienta analítica a conceptos como “ideología” o “cultura”, en la medida en que éstos se presentan como estructuras o sistemas más o menos estáticos: la hegemonía, en cambio,

es siempre un proceso. Es producto de una confrontación o tensión entre fuerzas, relaciones y experiencias, que reconfiguran constantemente los límites de lo hegemónico. La hegemonía, por tanto:

No se da de modo pasivo como una forma de dominación. Debe ser continuamente renovada, recreada, defendida y modificada. Asimismo, es continuamente resistida, limitada, alterada, desafiada por presiones que de ningún modo le son propias (...). La realidad de toda hegemonía (...) es que, mientras que por definición siempre es dominante, jamás lo es de un modo total o exclusivo (WILLIAMS, 1997: 134-135).

Es ahí, en lo cultural, donde confluyen los intereses políticos, económicos e ideológicos de los distintos grupos humanos; donde se definen y entran en disputa "las identidades sociales" (BURDIEL, 1996: 3). Es ahí, en lo cultural, donde los seres humanos construyen, modifican y defienden sus puntos de vista sobre la vida y el mundo, sobre la masculinidad y la feminidad, sobre lo que significa pertenecer a una nación o a un grupo social determinado. Pero también sobre el tipo de educación que deben recibir los niños en las escuelas, la actitud que el gobierno debe adoptar hacia los inmigrantes, la mayor o menor tolerancia hacia la corrupción, el papel que deben desempeñar las mujeres en la vida pública, el rol del Estado en la economía... todos estos aspectos (y muchos más) están sometidos constantemente a discusión y se transforman conforme la controversia se desarrolla. El escenario en el que las discrepancias se producen, en el que todas estas visiones del mundo se esfuerzan por imponerse sobre las demás, es el ámbito de lo cultural.

Dichos proyectos e intereses son constantemente sustentados por unas personas y erosionados por otras, modificándose en el choque y constituyéndose de manera distinta una y otra vez. Recordemos de nuevo las palabras de Raymond Williams:

Dentro de este proceso activo lo hegemónico debe ser visto como algo más que una simple transmisión de una dominación (inmodificable). Por el contrario, todo proceso hegemónico debe estar en un estado especialmente alerta y receptivo hacia las alternativas y la oposición que cuestiona o amenaza su dominación. La realidad del proceso cultural debe incluir siempre los esfuerzos y contribuciones de los que de un modo u otro se hayan fuera o al margen de los términos que plantea la hegemonía específica (WILLIAMS, 1997: 135).

De este modo, volverse hegemónico en el terreno cultural resulta indispensable para conquistar el poder, pero también para mantenerlo (GRAMSCI, 2011: 90).

Si aceptamos las tesis de Antonio Gramsci y de Raymond Williams, y asumimos que la cultura es un espacio de negociación y conflicto entre distintas concepciones del mundo, tendremos entonces en que productos culturales como los citados al inicio de este texto tienen algo que enseñarnos sobre todas esas voces que pugnan por dejarse oír y por convertirse en "hegemónicas". Los artículos de opinión aparecidos en un periódico contribuyen a construir o a poner en cuestión una determinada hegemonía. También, aunque quizá en menor medida, una simple conversación en la barra del bar (recordando a Gramsci, todos somos intelectuales). Las tertulias radiofónicas hacen lo propio, al igual que las series de dibujos animados que ven nuestros hijos: todas estas manifestaciones, que se dan en lo cultural, expresan un punto de vista sobre la realidad y la vida. Los anuncios televisivos, los sermones del párroco en la iglesia, la película que acudimos a ver al cine, el discurso de un político, de un intelectual, o la novela que estamos leyendo, transmiten una visión sobre del mundo que tiene efectos sobre el receptor y que compite, choca o dialoga con otras concepciones de la realidad que también se muestran en dicho entorno. Así es cómo el estudio de las manifestaciones culturales producidas en una época permitirá acercarse a las luchas, las aspiraciones, las esperanzas y los temores de las distintas sensibilidades que ocupan el espacio cultural tratando de hacerse visibles.

Llegados a este punto estamos en condiciones de afirmar que un producto cultural de un determinado período histórico indica más sobre los conflictos de su tiempo, sobre las identidades que pugnan por dejarse oír e imponerse sobre las otras, de lo que en un principio pueda parecer. Para analizar con garantías estas identidades, los historiadores, así como apelamos a la estadística, a la paleografía o la sigilografía, podemos recurrir a la crítica literaria. Isabel Burdiel,

refiriéndose a las contribuciones de esta disciplina que más fructíferas resultan para el estudio histórico, efectúa una reflexión de largo alcance sobre la que convendría detenerse.

Desde mi punto de vista, lo que más puede interesar de la actual crítica literaria al historiador es su insistencia en la materialidad social del lenguaje y en el carácter abierto, inestable, no fijo (excepto por la fuerza) de los significados lingüístico-sociales. Una insistencia que permite desvelar (iluminar) las formas en que –en el juego de las relaciones de poder social—se intenta fijar los significados, cortar la cadena de diferencias, ocultarla en suma. Es decir, interesa porque permite desvelar los procedimientos a través de los cuales la ideología dominante, el “sentido común” de una época, intenta establecer una relación no problemática, rígida, entre identidad y lenguaje, entre el ser social y la conciencia social, entre el nombre y la cosa nombrada, entre el mundo mudo y el yo que habla (BURDIEL, 1996: 4).

Cuando Isabel Burdiel habla de la “materialidad social del lenguaje” y del “carácter abierto” e “inestable” de “los significados lingüístico-sociales”, es razonable pensar que hace alusión a la corriente de la crítica literaria conocida como “postestructuralismo”. Para el tema que nos ocupa, este conjunto de teorías se apoya, para transformarlas, en una serie de distinciones realizadas por Ferdinand de Saussure a principios del siglo XX y que resultan esenciales para la formación de la lingüística tal como hoy la conocemos. La primera de esas distinciones es la que establece dentro del signo lingüístico entre “significante” y “significado”: para Saussure las palabras son signos formados por dos lados, como las dos caras de una moneda. Estos dos elementos “están íntimamente unidos y se requieren recíprocamente (...). Llamamos *signo* a la combinación del concepto y de la imagen acústica”. El filólogo propone entonces “conservar la palabra *signo* para designar la *totalidad* y reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente por *significado* y *significante*” (CUESTA ABAD y JIMÉNEZ HEFFERNAN, 2005: 40-41). Por un lado tendríamos “una marca, escrita u oral, llamada «significante»” y por el otro un concepto; es decir, “aquello que se piensa cuando se produce la marca” y que llamamos «significado»” (SELDEN, WIDDONWSON y BROOKER, 2010: 88-89). La relación entre significante y significado sería además arbitraria y lineal (LEPSCHY, 1971: 49).

La segunda diferenciación es la establecida entre «lengua» (*langue*) y «habla» (*parole*). La «lengua» “es el conjunto de los hábitos lingüísticos que permiten a un sujeto comprender y hacerse comprender” (CUESTA ABAD y JIMÉNEZ HEFFERNAN, 2005: 44); el «habla», por su parte, sería la manifestación individual y concreta de la lengua. Por último, la «lengua», como sistema total, es para Saussure “un presente perpetuo”. Es decir, “está completa en cualquier momento, independientemente de lo que pueda haber cambiado en ella en un momento anterior” (JAMESON, 1980: 19-20). O como escribe Giulio C. Lepschy: “el utilizador de una lengua tiene la impresión de utilizar un instrumento estable, no un instrumento que se está transformando mientras él lo usa” (LEPSCHY, 1971: 33). De este modo, los enunciados que emplea un hablante concreto sólo tienen un significado: aquel que poseen en el momento en que los pronuncia. Las palabras, por tanto, “no tienen memoria” (JAMESON, 1980: 20).

Lo que el postestructuralismo señala es precisamente lo apuntado por Isabel Burdiel: la naturaleza esencialmente inestable de la significación. “El signo ya no es tanto una unidad con dos lados” (piénsese en las dos caras de un papel) como “una «fijación» momentánea entre dos capas en movimiento” (SELDEN, WIDDONWSON y BROOKER, 2010: 186). Para el postestructuralismo, el sistema cerrado de Saussure no se sostiene en cuanto consideramos la dimensión social del lenguaje: las palabras (significantes) sí tienen memoria porque su sentido (significado) es múltiple y variado, ha cambiado a lo largo del tiempo. La palabra “carro”, por ejemplo, es un carruaje de dos ruedas; un vehículo de guerra o de combate; una cantidad grande de algo; la pieza de algunas máquinas que se desplaza horizontalmente, como la que sostiene el papel en las máquinas de escribir; un coche; un objeto con ruedas que se emplea como cesto de la compra, y varias acepciones más. Si tomamos cualquiera de estas palabras y buscamos su significado, encontramos múltiples ramificaciones. El significante “cesto” del cesto de la compra, también alude a una cesta grande y más alta que ancha, formada a veces con mimbres; a una papelería o a una canasta. La canasta, a su vez, alude a un aro metálico por el que se introduce una pelota, a un juego de naipes o a un tipo de medida para las aceitunas.

Con estos ejemplos, que podrían prolongarse hasta el infinito, se observa el carácter esen-

cialmente inestable de la significación, “su camaleónica existencia, cambiando de colores con cada nuevo contexto” (SELDEN, WIDDONWSON y BROOKER, 2010: 187). Exactamente lo que Burdiel condensa en una frase: “Lo que más puede interesar de la actual crítica literaria al historiador es su insistencia en la materialidad social del lenguaje y en el carácter abierto, inestable, no fijo (excepto por la fuerza) de los significados lingüístico-sociales” (BURDIEL, 1996: 4).

No hay, pues, significados fijos, pero sí un interés, que determinados grupos sociales pueden tener, por solidificar el significado de ciertos significantes. A pesar de que en la actualidad alguien quiera imponer un único sentido a la palabra “libertad”, lo cierto es que dicho vocablo conserva en su interior todos los significados que ha tenido a lo largo de su existencia social:

Aunque muchas personas conciben la libertad como una categoría fija o una idea que apenas varía con el paso del tiempo, en este libro se sostiene que, en realidad, el significado de la libertad siempre es objeto de disputa y que su historia es un relato de debates, desacuerdos y luchas (...). Como la libertad encarna no una única idea, sino un complejo de valores, la lucha por definir su significado es una contienda que es a la vez intelectual, social, económica y política (FONER, 2010: 17 y 34).

Lo que Eric Foner pone de manifiesto en este fragmento no es muy diferente a lo apuntado por Antonio Gramsci a propósito de la cultura. Hay conceptos clave sometidos a disputa por distintas colectividades: llenarlos de un sentido propio contribuiría a construir una posición hegemónica en lo cultural que les ayudaría a hacerse con el poder o a conservarlo. Cuando un grupo social dominante, en el ejercicio de la hegemonía, “fija” o intenta fijar un significado único para un significante (“libertad”), está ahogando y silenciando los distintos significados que dicha palabra tiene, ha tenido o podría tener. Es lo que Burdiel resume en la segunda parte de su cita:

[La insistencia en lo inestable de los significados] permite desvelar (iluminar) las formas en que –en el juego de las relaciones de poder social– se intenta fijar los significados, cortar la cadena de diferencias, ocultarla en suma. Es decir, interesa porque permite desvelar los procedimientos a través de los cuales la ideología dominante, el “sentido común” de una época, intenta establecer una relación no problemática, rígida, entre identidad y lenguaje (BURDIEL, 1996: 4).

Pensemos, por ejemplo, en la identidad femenina. ¿Acaso lo que significa ser mujer en pleno año 2016 no está sometido a discusión y a lucha? ¿Y no es en el terreno de lo cultural donde se dirimen esos conflictos? Acudamos de nuevo a la publicidad, a las películas, a las novelas, a los artículos de ciertos intelectuales... todas esas manifestaciones culturales adoptan un punto de vista sobre la mujer, sobre su lugar en el mundo, sobre sus derechos, obligaciones y responsabilidades, sobre su forma de vestir, de ser y de comportarse. Si trasladamos esta problemática a la historia podríamos preguntarnos: ¿qué significaba ser mujer en el siglo XIX? ¿Hay posibilidad de recuperar los diferentes sentidos que ese significante tuvo cien años atrás? ¿Se podría estudiar cómo uno de todos esos significados se convirtió en dominante desplazando al resto?

Quizá haya una forma de localizar en la palabra esos significados, una forma de analizarlos y recuperarlos para descubrir los desacuerdos, los debates, las luchas que permanecen atrapadas en su interior y que en un momento determinado la ideología dominante ha intentado cercenar. El objetivo de quienes aspiran a monopolizar el poder siempre ha sido el mismo: hacer de la palabra algo inmutable, fijo, no problemático, cuando en realidad es una fuente de riqueza y conflicto.

Roland Barthes expresa la lucha a la que me refiero en un artículo aparecido en 1973 titulado “La guerra de los lenguajes”. Barthes relata que mientras paseaba un día por el campo se encontró con tres letreros distintos en la puerta de tres casas: *chien méchant* (“perro malvado”), *chien dangereux* (“perro peligroso”) y *chien de garde* (“perro de guardia”). Barthes enseguida advierte que el mensaje de los tres letreros es el mismo: “No entres (o te morderán)” (BARTHES, 1994: 135-139). La lingüística, añade, en la medida en que “sólo se ocupa de los mensajes”, no tiene nada que decir sobre lo que diferencia a los tres carteles; sin embargo, el sentido de cada una de esas expresiones es distinto: “estamos leyendo, a través de un mismo lenguaje, tres opciones, tres compromisos, tres mentalidades”. Aunque la lengua es la misma, el discurso es diferente: detrás de cada una de esas advertencias hay una determinada concepción del mundo o, como

lo expresa Barthes en este caso, “un determinado sistema de propiedad”. Uno es un sistema de propiedad salvaje (“el perro, o sea, el propietario, es malvado”); otro es más bien protector (“el perro es peligroso, la casa está armada”); el último es un sistema legítimo (“el perro guarda la propiedad, se trata de un derecho legal”). El pensador francés saca la siguiente conclusión:

Al nivel más sencillo de los mensajes (*No entrar*), el lenguaje (el discurso) estalla, se fracciona, se escinde; se da una división de los lenguajes que ninguna simple ciencia puede asumir; la sociedad, con sus estructuras socioeconómicas y neuróticas, interviene; es la sociedad la que construye el lenguaje como un campo de batalla (BARTHES, 1994: 136).

Dejando de lado el uso que Barthes hace de la palabra “sociedad”, las ideas sobre las que reflexiona en su artículo no son enteramente suyas. Al final del texto comenta que “sólo la escritura es capaz de mezclar las hablas (...) y (...) darle al lenguaje una dimensión de carnaval” (BARTHES, 1994: 139). La referencia al carnaval alude directamente a Mijaíl Bajtín, crítico literario ruso, y a su obra *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*. Aunque escrita en 1941, para cuando Barthes redacta su artículo (1973), dicha obra acababa de ser traducida al francés, concretamente en 1965. Es Bajtín, antes que nadie, quien pone en cuestión el modelo de Ferdinand de Saussure. Es Bajtín quien defiende una concepción del lenguaje esencialmente social, contextual e histórica, situándose en las antípodas del pensamiento sausseriano, pero también contraponiéndose al modelo adoptado posteriormente por el giro lingüístico y por el de todos aquellos teóricos que piensan que no existe nada fuera del texto (GUNN, 2011: 88).

Si para Saussure el lenguaje es estático y único, para Bajtín es cambiante y plural. El crítico ruso considera un error importante ignorar el carácter social del lenguaje: “La forma y el contenido van unidos en la palabra entendida como fenómeno social; social en todas las esferas de su existencia y en todos sus elementos” (BAJTÍN, 1989: 77). Tanto el tiempo como el uso estratifican el lenguaje, lo dividen en un conjunto plural y heterogéneo de variantes. Se divide, por ejemplo, en función de los géneros: el lenguaje de la oratoria no es el mismo que el periodístico, el judicial o el publicitario; todos ellos tienen intenciones y funciones distintas, y cargan las palabras con esas mismas intenciones, con esas mismas funciones. También existe una estratificación profesional del lenguaje: el del policía, el del activista político, el del profesor de escuela o el del futbolista. Cada oficio imprime un acento propio a las expresiones de las que hace uso, llenándolas de sentidos y valoraciones. Se da igualmente una estratificación social del lenguaje: los distintos grupos sociales, determinados periódicos y revistas, algunas obras importantes e incluso ciertos individuos, tienen la capacidad de llenar las palabras “con sus intenciones y acentos característicos”. Hasta tal punto que:

En cada momento histórico de la vida verbal-ideológica, cada generación, del estrato social que sea, tiene su propio lenguaje; es más, cada edad tiene, en lo esencial, su lenguaje, su vocabulario, su sistema específico de acentuación, que varían, a su vez, en función del estrato social, de la clase de enseñanza (...) y otros factores de estratificación (BAJTÍN, 1989: 107-108).

Finalmente, “coexisten en todo momento los lenguajes de las diferentes épocas y períodos de la vida social-ideológica”. Las palabras están llenas de sentidos e intenciones que provienen del pasado y de las que no podemos desprendernos tan fácilmente. La palabra “cuneta”, por ejemplo, posee una profunda carga ideológica y moral que, pasados setenta años del final de la Guerra Civil Española, aún nos divide. El lenguaje, por tanto, es de una pluralidad asombrosa en cada instante de su existencia. “Encarna las contradicciones social-ideológicas entre el presente y el pasado”, pero también las que se dan entre los distintos grupos sociales del presente, entre las distintas profesiones, edades, escuelas, corrientes, círculos, etc. Los diferentes estratos coexisten, “se cruzan entre sí de manera variada” (BAJTÍN, 1989: 108). Además, todos y cada uno de ellos:

Constituyen puntos de vista específicos sobre el mundo, son las formas de interpretación verbal del mismo (...). Como tales, todos ellos pueden ser comparados, pueden completarse recíprocamente, contradecirse, correlacionarse dialógicamente.

Como tales se encuentran y coexisten en la conciencia de la gente (...). Como tales, viven realmente, luchan y evolucionan en el plurilingüismo social (BAJTÍN, 1989: 108-109).

Así pues, en una sociedad dada, el lenguaje tiene muchos significados que se cruzan y se apelan entre ellos. Para Bajtín, el lenguaje único al que alude Saussure tan sólo es uno de los muchos que existen en el plurilingüismo real de la vida del lenguaje. Lo que sucede es que dicho lenguaje único, que aparece unido a procesos de centralización político-culturales, trata de silenciar al resto de los que cohabitan con él. Actuaría entonces de un modo hegemónico, con el propósito de imponer su sentido, sus intenciones y su propio acento a las palabras. Sin embargo, "junto a las fuerzas centrípetas" (esas que buscan unificar el lenguaje) encarnadas en el lenguaje único, "actúan constantemente las fuerzas centrífugas de la lengua", las representadas por el plurilingüismo y la estratificación (BAJTÍN, 1989: 89-90). Estas últimas buscan expresar la riqueza emocional e ideológica de una sociedad a través de su propio lenguaje. De este modo, cada enunciado, en cada momento de su existencia, "está implicado en el «lenguaje único» (...)" y, al mismo tiempo, en el plurilingüismo social e histórico". De cada enunciado, por tanto, "se puede hacer un análisis completo y amplio, descubriéndolo como unidad contradictoria, tensa, de dos tendencias opuestas de la vida lingüística" (BAJTÍN, 1989: 90). He aquí una de las claves para nuestro análisis histórico: en cada palabra, el lenguaje único, el dominante en una época determinada, trata de imponer su propia visión del mundo; pero al mismo tiempo existen otros sentidos en su interior que se le resisten. El resultado de todo este proceso es que:

No quedan palabras y formas neutras, de «nadie»: el lenguaje se ve totalmente malversado, recorrido por intenciones, acentuado (...). Todas las palabras tienen el aroma de una profesión, de un género, de una corriente, de un partido, de una cierta obra, de una cierta persona, de una generación, de una edad, de un día, de una hora. Cada palabra tiene el aroma del contexto y de los contextos que ha vivido intensamente su vida desde el punto de vista social; todas las palabras y las formas están pobladas de intenciones (...). El lenguaje no es un medio neutral que pasa, fácil y libremente, a ser propiedad intencional del hablante: está poblado y superpoblado de intenciones ajenas (BAJTÍN, 1989: 110-111).

La palabra, por tanto, está llena de sentidos, de voces que dialogan dentro de ella, que se interrogan entre sí, se contradicen y pugnan por hacerse oír, por imponerse. Recuperemos de nuevo la noción de "libertad" para entenderlo. O pensemos en un vocablo más sencillo: la palabra "casa" no significará lo mismo para el adolescente que ha salido de *marcha* un sábado por la noche, que para el joven que, mirando las estrellas, descansa en una trinchera durante la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, cuando en la actualidad decimos "casa" no podemos desprendernos tan fácilmente de las intenciones que los otros le han transmitido a la palabra: conserva en su interior el acento que le da el soldado, pero también la connotación que le transfiere el joven despreocupado; en ella está la muerte de la guerra, el dolor de todas aquellas personas que nunca pudieron regresar a su hogar, pero también ese espacio un tanto represivo en donde no hay más remedio que acatar unas normas. Así lo expresa Bajtín: "Toda enunciación concreta es un acto social (...). Su realidad unitaria ya no es la de un cuerpo físico, sino la realidad de un fenómeno histórico (...). Su singularidad es la de una realización histórica en una época determinada y en condiciones sociales determinadas" (BAJTÍN, 1994: 194).

Cada enunciación concreta es, efectivamente, un fenómeno histórico. Como indica Isabel Burdiel, lo que el crítico ruso pone de manifiesto es que "el lenguaje sólo puede ser «alcanzado», «comprendido», en su inevitable orientación hacia el otro" (BURDIEL, 2015: 269). El lenguaje del soldado, su desgarrar, nos apela, aún tiene que ver con nosotros. Mediante el análisis de la palabra y de las luchas que anidan en su interior, el historiador puede descubrir los conflictos de una época, las identidades que pugnan por imponerse a los sujetos históricos y que son construidas atendiendo a una serie de intereses políticos, económicos o ideológicos.

Lo que en este artículo me he esforzado por subrayar es la especial atención que los historiadores debemos prestar a las palabras: las que leemos y las que escribimos, las que escuchamos y las que pronunciamos. Es Mijaíl Bajtín quien nos proporciona una serie de claves para el análisis de cualquier tipo de textos. En una de sus primeras obras, publicada cuando tenía unos

treinta años, el crítico ruso ya lo formula con claridad: “El hombre individual y aislado no crea ideologías (...). La creación ideológica se lleva a cabo únicamente mediante el proceso de comunicación social. Todos los actos individuales que participan en la creación de ideologías (...) no pueden estudiarse fuera del proceso social, que les aporta el sentido de totalidad” (BAJTÍN, 1994: 47).

Para Bajtín, como ya hemos visto, la palabra es un acto social cargado de connotaciones, repleto de significados. Tiene una vida, un pasado y un futuro: ha sido empleada de distinta manera a lo largo del tiempo, con variadas pretensiones y propósitos. El historiador haría bien en ocuparse del contenido de esas palabras, de todo ese mundo de intenciones, proyectos y aspiraciones que permanece encerrado en el interior de dichos significantes. Es un vestigio tan valioso como los restos de una muralla.

BIBLIOGRAFÍA

- BAJTÍN, M. (1989). *Teoría y estética de la novela. Trabajos de investigación*. Madrid: Taurus.
- BAJTÍN, M. (1994). *El método formal en los estudios literarios. Introducción crítica a una poética sociológica*. Madrid: Alianza.
- BARTHES, R. (1994). *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós.
- BURDIEL, I. (1996). “Lo imaginado como materia interpretativa para la historia”, en Burdiel, I. y Serna, J. *Literatura e historia cultural o Por qué los historiadores deberíamos leer novelas*. Valencia: Episteme, pp. 1-22.
- BURDIEL, I. (2015). “Lo que las novelas pueden decir a los historiadores. Notas para Manuel Pérez Ledesma”, en Álvarez Junco, J., Cruz, R., y Peyrou, F. [et al.]. *El historiador consciente. Homenaje a Manuel Pérez Ledesma*. Madrid: UAM Ediciones, Marcial Pons, pp. 263-281.
- CUESTA ABAD, J. M. y JIMÉNEZ HEFFERNAN, J. (eds.) (2005). *Teorías literarias del siglo XX*. Madrid: Akal.
- FONER, E. (2010). *La historia de la libertad en EE.UU.* Barcelona: Península.
- GRAMSCI, A. (2011). *¿Qué es la cultura popular?* Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- GUNN, S. (2011). *Historia y teoría cultural*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- JAMESON, F. (1980). *La cárcel del lenguaje Perspectiva crítica del estructuralismo y del formalismo ruso*. Barcelona: Ariel.
- LEPSCHY, G. C. (1971). *La lingüística estructural*. Barcelona: Anagrama.
- SELDEN, R., WIDDOWSON, P. y BROOKER, P. (2010). *La teoría literaria contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- SERNA, J. y PONS, A. (2011). “Antonio Gramsci, cultura y actualidad”, en Gramsci, A. *¿Qué es la cultura popular?* Valencia: Publicacions de la Universitat de València, pp. 9-43.
- WILLIAMS, R. (1997). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

CONTROL SOCIAL Y MORALIZACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO: PERSISTENCIAS Y CAMBIOS EN LA VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FEMENINO

LUCÍA PRIETO BORREGO
Universidad de Málaga

Resumen

Una vez acabada la guerra, se desarrolla un vasto programa de control social cuyo principal instrumento fue el Patronato de Protección a la Mujer. La institución creada en 1941 encaminó sus objetivos a la lucha contra la prostitución y por tanto a la erradicación de la enfermedad venérea. En realidad fue un mecanismo dedicado a la corrección y castigo de las conductas que pudieran entorpecer las aspiraciones demográficas del Régimen. El estudio realizado sobre la actuación del Patronato en la ciudad de Málaga entre 1941 y 1945 demuestra que la institución proyectó su intervención en conductas transgresoras de la moral católica, pero sin ningún tipo de relación con la actividad prostitucional.

Palabras clave: Patronato de Protección a la Mujer, prostitución, control social, moralidad, transgresión moral.

Abstract

Once ended the Spanish Civil War, there develops a vast program of social control which principal instrument was the Patronato de Protección a la Mujer. The institution created in 1941 directed his aims to the fight against the prostitution and therefore to the eradication of the venereal disease. Actually it was a mechanism dedicated to the correction and punishment of the conducts that could obstruct the demographic aspirations of the Franco regime. The study realized on the action of the Patronato in the city of Malaga between 1941 and 1945 demonstrates that the institution projected his intervention in conducts transgressor of the catholic morality, but without any kind of relationship with the prostitution activity.

Key words: Patronato de Protección a la Mujer, prostitution, social control, morality, moral transgression.

INTRODUCCIÓN

El establecimiento de pautas de conducta acordes con los valores de los vencedores en la guerra civil, se impone a medida que el ejército franquista ocupa el territorio republicano mediante la interacción de todos los actores que convergen en el proceso represivo: Iglesia, Falange, instituciones locales y Ejército. Poderes que enjuiciaran el comportamiento de las mujeres procesadas, en función de su conducta moral en mayor medida que la política.

Una vez acabada la guerra, se desarrolla un vasto programa de control social cuyo principal instrumento fue el Patronato de Protección a la Mujer (PPM). La institución se crea en 1941 a partir de la convergencia de varias competencias de la acción social: asistencialismo, beneficencia y moralización, desarrolladas para el control de un sector de población femenina que de forma generalizada percibieron el servicio en reclusión¹. La finalidad del Patronato responde a la concepción propia del estado tutelar que justifica actuaciones paternalistas ejercidas mediante políticas coercitivas sobre las conductas más peligrosas. Ello justifica su dependencia del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, organismo integrado como la Obra de Mujeres Caídas en el sistema penitenciario franquista (Gómez Bravo, 2007).

La obra del Patronato comparte con Auxilio Social el sistema asistencial del franquismo en función de prestaciones a mujeres en situación de pobreza, enfermedad, abandono y exclusión social, pero su actuación se extendió también al conjunto de “inadaptadas” de familias acomodadas necesitadas de corrección conductual. Se proyectó sobre hábitos, costumbres, ocio y sociabilidad de tal forma, que en un país fragmentado por profundas diferencias sociales, ideológicas y políticas el consenso sobre la adecuación de las mujeres a un determinado modelo fue incuestionable, transitando los años de la posguerra.

1. LA MORALIDAD AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO. EL MARCO TEÓRICO

1.1 Teología y Ciencia

La creación de una institución dedicada a la normalización de los comportamientos, se justificó desde la conceptualización de la moral pública. Esta, como manifestación externa de la moral individual y particular es un modo de ser, un modelo de comportamiento cuya raíz se encuentra en la conciencia del individuo y en su ámbito de convivencia más inmediato, la familia. La tarea moralizadora le corresponde al Estado, una competencia justificada porque “sólo un enfoque masónico o perverso de la vida” (PPM, 1943: 12) explica el no intervencionismo en el control moral, desde el que se evitan ejemplos que pervierten, sobre todo, a la juventud.

En cuanto “Estado cristiano”, la moral oficial es la católica que inspira un espíritu único y uniforme que también es el de la nación cuya circunstancial y dramática destrucción se identifica con los años de la República. El proyecto de moralización es asumido por el Estado como competencia política y con la actitud dirigista de los sistemas totalitarios, sin perjuicio de cesiones a la Iglesia como contraprestación por su préstamo ideológico y su utilización como instrumento legitimador.

El proyecto moralizador se nutre de la conceptualización de la condición femenina formulada por los intelectuales cristianos del siglo IV, recogida en el siglo XIII por Tomás de Aquino. La mujer no es válida más que para la función reproductora, su útero es un receptáculo de la semilla masculina en el que se generan seres perfectos si son varones e imperfectos, con respecto a la naturaleza, si son mujeres. Esta formulación —en realidad de carácter fisiológico— sobre la naturaleza femenina procede de Aristóteles. El papel totalmente pasivo de la mujer en el proceso reproductivo centraliza la procreación en el aporte masculino justificando la subordinación femenina. Premisa construida por el pensamiento tomista para la exclusión de las mujeres del

¹*Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación “Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en España en el siglo XX (HAR2014-54793-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La institucionalización de servicios protectores frente a la peligrosidad social, estaría en la base del disciplinamiento de la población (FOUCAULT, 2012). Sin embargo, el célebre filósofo omite en su estudio, los establecimientos dedicados al control del comportamiento femenino (JULIANO, 2009: 81).

ministerio eclesiástico. También de Aristóteles procede el concepto de nocividad atribuido al placer sexual, en cuanto que este produce debilidad mental.

La idea de que el sexo en sí es vergonzante pues transmite el pecado original se halla en San Agustín. Pero es la mujer, en tanto que imperfecta, la pecadora y a la vez la inductora al pecado. La continencia es la mayor de las virtudes, pues a través de la renuncia al placer se alcanza la perfección (Ranke-Heinemann, 2005: 169-182). Un estado que al ser asociado a la abstinencia sexual convierte a la virginidad en el valor más cotizado de la condición femenina. El sexo es admitido como un mal imprescindible para la reproducción pero queda limitado al matrimonio, una institución en la que el status femenino debe ser también regulado, dada la natural inclinación de la mujer a la lascivia.

Bajo estos argumentos la Iglesia legitimaria propuestas profundamente misóginas que transitan los siglos estableciendo formas de control y sujeción para la mitad de la humanidad que los intelectuales cristianos consideraron imperfecta.

La expresión más acabada de la imperfección no puede ser otra que la asociada a una sexualidad ajena al matrimonio, la de la prostituta. La prostitución es un mal justificado por su utilidad social y suficientemente argumentado por los intelectuales cristianos: Agustín de Hipona y Tomás de Aquino. Agustín quien desde su propia experiencia auto confesada, desconfiaba de la resistencia a la *concupiscencia carnis* (Brown, 1993: 546) y admitía por tanto la necesidad del escapismo que representaba la prostituta. Por otra parte, la tolerancia tomista está en la base de la teoría de la reglamentación. En la Edad Media la prostitución fue actividad regulada en todas sus facetas (Reossiaud, 1986).

La conciliación del magisterio de los padres de la Iglesia con los principios católicos que sustentaban el franquismo resultó de una argumentación ambigua que el proyecto moralizador debe a Marcelino Zalba, totalmente opuesto a la tolerancia siguiendo la línea defendida por los jesuitas (Moreno Mengibar y Vázquez García, 2001: 39-47), sin por ello renunciar a absolver a los gobernantes. Si bien distanciaba los criterios del franquismo en materia de prostitución de las políticas moralizadoras del “Estado liberal” o del “Estado totalitario pagano”².

El proyecto cuyo fundamento era el control social de la población femenina contaba con otros soportes además de los teológicos. La psiquiatría oficial, representada por Vallejo Nágera y por López Ibor y la medicina se aprestaron a regular la sexualidad desde una norma cuyo fin último era la reproducción. Lo que en sí definía la naturaleza femenina desde unos presupuestos biológicos que llevaban implícita su inferioridad. El pensamiento científico, representado entre otros por el doctor Nóvoa Santos, asimila la proclividad de la mujer a la versatilidad, al capricho y a la irresolución –valores asociados a la pecadora— a su constitución somato-psíquica capaz de alcanzar la plena madurez sexual desde un cerebro infantil (Nóvoa Santos, 1929). Aunque apta para la concepción, la mujer en su etapa adulta sigue siendo inmadura. El argumento del doctor Nóvoa, coincidente con el de Vallejo en el infantilismo de la psiquis femenina, admitía la incapacidad femenina de controlar, desde su inmadurez, su sexualidad.

También los argumentos teológicos sobre la prostitución contaron con el sólido apoyo de los científicos del Régimen. La inmunda mujer que según palabras de Agustín era la meretriz era el resultado de un biotipo y no de factores ambientales o sociales. Este argumento era apoyado por Eduardo Martínez, el médico de la prisión de Málaga y colaborador de Antonio Vallejo Nágera en la famosa investigación concluyente en la psicopatía de las presas antifascistas (NADAL SÁNCHEZ, 1987: 365-383) y Francisco Javier Echalecu, profesor de psicología criminal, promotor de un proyecto de exterminio de disidentes, asociales y delincuentes inspirado en la “solución final nazi” (Bandrés, Llavona y Zubieta, 2013: 55-60). Los tres asumen la existencia de una alta incidencia de patologías entre las prostitutas, su inferioridad intelectual y la relación entre anormalidad psicológica y prostitución. A pesar de lo cual Echalecu reconocería cierto peso de los factores económicos y ambientales en la valoración de la amplia muestra estudiada entre las internas (Bandrés, Llavona y Zubieta, 2014: 1667-1679).

La degeneración moral de la prostituta acaba por proyectarse en cuerpos enfermos, socialmente peligrosos por su potencialidad contaminadora. La progresión de la enfermedad se asociaba a las medidas abolicionistas de la República que no había desarrollado mecanismos eficaces

²El jesuita Marcelino Zalba redactó el informe encargado por el Patronato Central de Redención de Penas a la Facultad de Teología y Filosofía de Oña (Burgos) con el título *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español*.

de control, suprimiendo la inspección sin acabar con la actividad.

Las estrategias de higiene sexual en el prostíbulo legal no eran nuevas pero el extraordinario desarrollo de la sífilis durante y después de la guerra impulsó el conjunto de medidas profilácticas concordantes con el discurso de regeneración racial y que justificarían la confinación.

1.2 Moral y demografía

La recuperación demográfica sería una de las preocupaciones del régimen y para ello sería igualmente instrumentalizado el proyecto moral.

En España, las aspiraciones poblacionistas del régimen fueron argumentadas desde un discurso que establecía como eje de la recuperación demográfica los aspectos morales. Para el sociólogo, Severino Aznar –nombrado director general de Previsión en el primer gobierno de Franco— quien también había sido el asesor en las primeras décadas del siglo XX del Instituto de Reformas Sociales (López Coira, 1999: 277-294), la menor fecundidad no era un tema vinculable a factores biológicos o a patologías excepcionales sino a la voluntariedad, es decir al control de la natalidad, al que denominaba, al que denominaba, *fraude neomalthusiano*. Aznar, muy vinculado al catolicismo social, fue el principal inspirador de la legislación social de la posguerra (BÓDALO LOZANO, 2010: 231-214). Apoyó, por tanto, la política estatal que confía a la difusión de la moral católica, opuesta a cualquier práctica contraceptiva, sus perspectivas demográficas. Junto a la dimensión religiosa propuso la recuperación demográfica a partir de unas medidas sociales encaminadas a la protección del modelo familiar esencialmente cristiano.

El proyecto de control social paralelo y complementario al programa de exterminio del oponente político se nutrió de la teología católica en combinación con argumentos biológicos, justificativos de la necesaria regeneración, asimilada a la higiene racial. Raza, entendida como sistema de valores espirituales que funden un modelo único de mujer cuya utilidad para la consolidación del franquismo depende de la destrucción del modelo contrario. A ello contribuyó también un discurso médico-científico enfocado a asimilar, no sólo la prostitución sino las conductas sexuales transgresoras con taras psicológicas, mentales e incluso físicas. Por su parte, desde el punto de vista jurídico, el Fiscal del Tribunal Supremo, en su apoyatura teórica al programa de salud pública, atribuyó a la relajación de la conducta femenina, en mayor medida que a factores materiales, al clima moral del país.

2. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DESDE LA PERSPECTIVA MORAL. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

2.1 Los instrumentos

Desde el mismo año de su creación, el Patronato desarrolla lo que sus responsables consideraron un estudio objetivo de la moralidad pública.

La prospección fue realizada en 1944 con instrumentos imperfectos en tanto que observaban una misma realidad desde diferentes prismas. La valoración de la moralidad se evaluó en base a la información elaborada por varias fuentes. Por una parte la del Cuerpo General de Policía, dependiente de la Dirección General de Seguridad, integrada por los efectivos de los antiguos cuerpos de Seguridad y Asalto –previamente depurados— a la que se le confiere una función tanto preventiva como represiva pero sobre todo una naturaleza política, imprescindible para la vigilancia de la vida nacional en los estados totalitarios³. A sus agentes les correspondió la identificación y tipificación de las conductas y la valoración de la situación de las mujeres más peligrosas puestas a disposición de las Juntas Provinciales. Una función que continuaba en la misma tónica que lo encomendado por el reglamento de 1939 que encargaba a la policía la realización de registros de prostitutas y prostíbulos (Guereña, 2003: 418). La objetividad de la investigación queda comprometida por el dirigismo del cuestionario que de entrada presupone un empeoramiento de las costumbres a partir de 1930 (PPM, 1944). El carácter tendencioso de las preguntas es evidente tanto en el empeño de vincular la inmoralidad con los años republicanos

³“LEY DE 8 DE MARZO DE 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía”, *Boletín Oficial del Estado* (BOE) n° 8, de 8 de abril de 1941.

como la prostitución con las ciudades “rojas”. Ello supone la exigencia a los informantes de una visión retrospectiva –se pedían interpretaciones de trece años atrás— lo que determina descripciones tan pintorescas como insólitas.

El control programado de la sociedad española exigió una definición del comportamiento femenino, asimilado a los roles establecidos en la Alemania nazi y en la Italia fascista (Di Febo y Saba, 1986: 439-452; Molinero, 1998: 97-117 y Richmond, 2004). Los minuciosos cuestionarios utilizados se enfocarían por tanto a determinar la salud moral de los españoles a partir de las actitudes de las mujeres, en realidad en cuanto a sus hábitos reproductivos. Por lo que el control de la prostitución se revela como un sólo factor y no el único del proyecto moral.

Los informes provinciales constituyen en sí mismos categorías de análisis desde su soporte discursivo. Presentan no pocos desajustes con respecto a los interrogantes debido a la dificultad de categorizar aspectos estrictamente privados; a la disimetría entre el objeto de interés y la realidad cotidiana y sobre todo por a la pluralidad de visiones focalizadas en un mismo fenómeno. De hecho, los mismos interrogados admiten la inaplicabilidad de los instrumentos de detección facilitados o dudan de su utilidad. Junto a los escuetos informes policiales, aparecen descripciones altamente evocadoras pero muy subjetivas. Las opiniones emitidas resultan, a veces, tan incómodas que los responsables encargados de procesar los datos a nivel nacional renunciaron a interpretarlas.

De la prospección se esperaba un diagnóstico que justificara la intervención de las conductas privadas religiosas, sexuales y afectivas al objeto de modelar comportamientos asimilables a las teorías expuestas en su definición teórica.

2.2 El diagnóstico. Una realidad imaginada

El amplio cuerpo teórico construido para vincular el peligro moral a las características innatas de la naturaleza femenina; las patologías mentales a la prostitución; la influencia de las ideologías obreras al libertinaje y la República a la depravación resultó, pese al esfuerzo desplegado, de difícil confirmación. El análisis de la realidad española había sido confiada a actores absolutamente comprometidos con el Nuevo Estado pero aun así ni la policía y ni los asistentes del Patronato pudieron eludir la influencia de los factores materiales en el clima moral, atendiéndola en mayor medida que teólogos, médicos y juristas. Con todo, el conjunto de comportamientos y modos de vida que disolvían el modelo cristiano de convivencia se explicaron desde varios ejes interpretativos.

En más de la mitad de las provincias encuestadas, la realidad es en sus aspectos morales consecuencia de la guerra civil: escasez de viviendas, carestía de la vida e impacto de la economía sumergida (PPM, 1944: 153-203) o lo que es lo mismo de la política económica del régimen (Barranquero y Prieto 2003, Del Arco Blanco 2007, y Rodríguez Barreira 2013).

La vinculación de la prostitución con los efectos de la represión es admitida sin ambages. Pero estas circunstancias claramente expuestas por las juntas provinciales comprometen la política de los vencedores hasta tal punto que, al procesarlas aparecen intencionadamente corregidas a fin de no contrariar la visión oficial situaba el problema “en la apostasía de los estratos ínfimos en el orden moral” (PPM, 1943: 65). Se trata de un argumento que vinculaba sin paliativos el origen del mal a la República. La prostitución fue por otra parte un fenómeno que afectaba a las provincias que se suponían más alejadas de los valores que el fascismo español atribuía a las castellanas y a Navarra. No por casualidad entre las ciudades más depravadas se encontraba Barcelona, Valencia y Málaga.

La inmoralidad y el vicio se daban en mayor medida en las clases bajas, favorecidas por el hacinamiento y la promiscuidad. Informes como los de Cádiz, Burgos y Granada ponen de manifiesto unas condiciones de vida que llevan a que algunos informes devalúen la condición humana al nivel de la animalidad (PPM, 1944). Pero el envilecimiento se debía a la falta de formación religiosa en el medio urbano y la falta de magisterio sacerdotal en el rural.

La ausencia de formación religiosa afecta en mayor medida a las mujeres de clase baja, entre ellas, además se singularizan una serie de colectivos –no exclusivamente prostitutas— especialmente proclives al pecado. Las profesiones más feminizadas son estigmatizadas por la simple sospecha de ser corruptibles a manos de varones de clase alta: “modistillas” y obreras; en la cornisa cantábrica, amas de cría y sobre todo, sirvientas. El Servicio Doméstico es la profesión

no ya considerada más vulnerable sino simplemente sospechosa, hasta tal punto que algunas de las respuestas la sitúan al mismo nivel que la prostitución.

El panorama que a fuerza de una auténtica entelequia muestra la visión oficial sobre la moral pública es concluyente. La inmoralidad se explica desde la herencia de ideologías políticas que originadas en la Ilustración combatieron la tradición católica. Ideas que acogidas por las clases bajas postergaron los valores religiosos que refrenan el instinto. La superioridad moral se ubica en los grupos sociales que constituyen la reserva espiritual de la patria y la tradición, así como en los espacios geográficos que salvaguardan estos valores. Si bien todas las mujeres son potencialmente pecadoras, las de clase alta más protegidas del deseo masculino por su estatus y su educación son menos corruptibles que las de clase baja, expuestas al desenfreno por sus envilecedoras condiciones de vida y la ausencia de valores religiosos.

2.3 La España real

Del conjunto de la información emanada del Patronato entre 1941 y 1944 resulta una realidad imaginada pero en la que se reconocen usos y hábitos de la vida cotidiana muy alejados de la sociedad que querían modelar los vencedores. Esta representación que intenta ser confirmada en la interpretación general resulta cuestionada en la letra pequeña de los informes provinciales. El discurso revela el esfuerzo por conciliar lo que era y lo que debía ser. Del deterioro moral resultan responsables actores tan pintorescos como los matrimonios interesados; la alimentación carnívora que potencia la agresividad del varón o el uso de la bicicleta.

Del retrato moral de la España de posguerra se deriva una mitología fácilmente desmontable en todos los aspectos, pero sobre todo en los que afectan a la prostitución y a la homosexualidad. Con respecto a la prostitución se presenta como un fenómeno exclusivamente urbano lo que ya de por sí invalida las conclusiones, al no considerarla en la mayor parte de un país eminentemente rural⁴.

La vinculación de la prostitución con las ciudades “rojas” resulta una mera retórica. Los patrones de desarrollo socioeconómico y sanitario de las distintas provincias y regiones españolas para 1950 demuestran que las poblaciones con menor índice de desarrollo y por lo tanto de nivel de vida (Bernabeu Mestre et. al., 2006: 181-201) presentan a su vez la mayor incidencia de la prostitución legal en 1944 lo que establece una relación directa del fenómeno con la pobreza, independientemente de su pasado político⁵.

El perfil del cliente del burdel resulta de la intención de asimilar al usuario con las necesidades sexuales que al ser masculinas son toleradas. En definitiva, la justificación agustiniana del mal menor. Al prostíbulo no acuden los varones mayores de 60 años, los casados ni los profesionales cualificados. La clientela habitual está integrada por colectivos de hombres solos: soldados, marineros, solteros o el casado “ausente”. Se justifica, así la función social de un servicio que no necesita el esposo pero que se tolera en función de las necesidades de hombres que están solos o van de paso. Las extrañas explicaciones de algunas provincias muestran la clara intención de focalizar la demanda en grupos ajenos y extraños a la comunidad. Sin embargo, la amplitud de la oferta en ciudades pequeñas y medianas, sin gran presencia de los colectivos aludidos, desmiente la restricción del prostíbulo a grupos tan concretos y se explica sólo por la demanda local.

A la identificación del demandante con esos colectivos se añade otra de naturaleza clasista, pues el prostíbulo es visitado por obreros de posición mediana y modesta, por el contrario no son usuarios los varones de clase media-alta ni los profesionales más cualificados: médicos, abogados y jueces, notarios y profesores, Una exclusión desde la que se evidencia el afán de exculpar a las clases moralmente superiores, cuya representación en las juntas provinciales es indicativa de los grupos a los que se había confiado la regeneración moral del país.

El procesamiento —en realidad su ausencia— del “homosexualismo” es otro de los aspectos que demuestran el alejamiento de la interpretación oficial de la España real. Esta simplemente,

⁴Los datos cuantitativos contenidos en las memorias de 1942 y del bienio 1943-1944 se refieren a las capitales de provincia y a un pequeño grupo de ciudades importantes, lo que determina el procesamiento de los datos sólo desde las comisarías de policía, excluyendo la valoración del mundo rural.

⁵Por mucho que la situación hubiese cambiado entre 1944 y 1950 a excepción de Málaga, Madrid o Barcelona con mayores índices de desarrollo, las provincias con mayor número de prostitutas censadas son las más pobres.

en la mayoría de las provincias no existe. Sólo se admite la visibilidad del “invertido” en Cádiz y en Barcelona. Al igual que la prostituta el homosexual es un ser que debe su degradación, según la argumentación seudocientífica de Vallejo Nágera y López Ibor, a patologías (Cayuela Sánchez, 2014). De invisibilidad en el diagnóstico oficial se deriva la consideración de sujeto no redimible moralmente, sino curable o simplemente punible. Pero, sobre todo, demuestra que las juntas provinciales no se ocuparon de informar lo que se consideraba la mayor de las depravaciones, solo manifestada de forma de forma muy minoritaria y opaca. Lo que evidencia la intensidad de la autorepresión y el empeño de negar su existencia en la España de Franco.

No resulta menos virtuosa la construcción de la filigrana destinada a responsabilizar de la inmoralidad a todo lo ajeno, a lo extraño al ser hispánico, a lo extranjerizante como inoculador del mal. Los nuevos inquisidores no renunciaron a identificar el maligno con el “otro” que fue el enemigo político, fuera o no extranjero. La contaminación moral de la población burgalesa atribuida a la presencia de brigadistas en San Pedro de Cardena (PPM, 1944: 11) es un argumento pintoresco pero indicativo de hasta qué punto se recurrió a la “otredad”. Algo que resulta absolutamente contradictorio con la reconocida incidencia de transgresiones que tienen que ver con tradiciones atávicas de naturaleza identitaria y profundamente arraigadas en el folklore y en la religiosidad popular, ferias y romerías, pero también costumbres socialmente aceptadas y profundamente enraizadas como el rapto prenupcial (PPM, 1944, pp. 35-123).

A nivel de costumbres y hábitos, la sociedad reflejada aparece tan alejada del sistema de valores implantado que su retrato justifica el programa moralizador. Del conjunto de respuestas que describen los hábitos lúdicos y las formas de ocio y sociabilidad se vislumbra una sociedad que pese al hambre, la desolación y para tantos la derrota, bailaba, acudía a las ferias y romerías y paseaba calles y parques obviando las normas de conducta. Las parejas se tomaban del brazo, las más jóvenes montaban en bicicleta –un artilugio muy peligroso para el virgo femenino—; los novios entraban juntos en los cafés y mostraban su afecto en público⁶. Los inquisidores ojos del Patronato no tuvieron más remedio que reconocer el desafío de las españolas que se negaban a convertir sus vestidos en el hábito de penitencia que los obispos pretendían⁷. Pero sobre todo, la indagación de los aspectos que atañían a los modelos de convivencia, pusieron de manifiesto que en todas las provincias existían uniones libres y que seguían naciendo niños al margen del matrimonio (PPM, 1944: 73-123).

Pese a la dificultad que ello suponía se impuso la obsesión del Estado por conocer el control que las mujeres podían tener de su sexualidad y se llevó a cabo la correspondiente introspección sobre su vida íntima (PPM, 1944: 125-142).

El nivel de utilización de las prácticas anticoncepcionistas no puede ser procesado más que de una forma aproximada y desde la subjetividad de los informantes. Todas las provincias admitieron el hecho de que las mujeres españolas utilizaban las “prácticas malélicas” –herencia de la época roja— que podían evitar los embarazos. Una evidencia reconocida en un tono lastimero de la que se culpabiliza a los grupos alejados de los valores cristianos, responsables de la lenta recuperación del ritmo demográfico. Por el contrario, aquellas provincias que presentan un aumento de la natalidad, este se relaciona con las políticas del régimen, pues el creciente número de jóvenes afiliados a Falange asegura, tanto como la política de protección familiar, a las parejas una estabilidad económica.

Sí la evidencia de las prácticas anticonceptivas fue procesada con lamentaciones, el resultado de las encuestas que informaban de la interrupción del embarazo debió sumir a las autoridades del Patronato en el más absoluto pesimismo, pues en todas las provincias se admite la existencia, muy extendida, de prácticas abortivas. Otro asunto es que los datos oficiales registren los abortos naturales, pues parece claro que los relativos a los inducidos son testimoniales. Sin embargo, queda poca duda de que las mujeres abortaban clandestinamente y la operación policial llevada a cabo en Cuenca ilustra gráficamente el *modus operandi* (PPM, 1944: 137-138). Pero tanto si el aborto es natural como inducido, el alto número de embarazos que no llegan a término es

⁶Sólo en unas pocas provincias del interior, entre las que se encuentran Huesca y Teruel reconocen un comportamiento ejemplar entre las parejas de novios. La respuesta de Málaga insistente en la moralidad en las calles y en la modestia de las mujeres, es simplemente insólita.

⁷SANTOS OLIVERA, B.: “Normas concretas de modestia femenina (Impuestas en la Diócesis de Málaga). Málaga, 8 de diciembre de 1943”, Archivo y Biblioteca sobre Coín de la Fundación García Agüera. <http://www.fundaciongarciaaguera.org/fotos/afga_1943_12-08-001-hi_normasmolestiafemeninaobispado.pdf> [Consulta: 20 de mayo de 2016].

fácilmente vinculable a las condiciones de vida de la posguerra española. Unas condiciones que a partir de la subalimentación de la madre, de las condiciones higiénicas y de la incidencia de las enfermedades favorecerían de forma natural la interrupción del embarazo.

Pero ni el control de la natalidad ni el aborto serán procesados como estrategias de supervivencia de mujeres al frente de familias desestructuradas, con ocupaciones extra domésticas y con recursos que facilitan una mera subsistencia, sino como herencia de la “época roja” y se atribuía su utilización sólo a los grupos no católicos. Argumentos que presuponían que la regeneración demográfica quedaba confiada a los sectores adeptos. Los nuevos españoles serían el resultado de la aplicación de una concepción eugenésica, no basada en la selección biológica pero sí en la socialización de los grupos con capacidad reproductiva en los valores del nuevo régimen. Lo que a la vez justificará el empeño de recluir los elementos contaminados pero redimibles para la consecución del proyecto demográfico.

3. PREVENCIÓN Y CASTIGO EN UN MARCO LOCAL

Los modelos de intervención estaban previstos en la medida que la implantación del nuevo régimen fue desarrollando reglamentos y normativas y la Iglesia se aprestaba a la recatolización del país. De forma paralela se impone el vasto entramado de organismos e instituciones destinado al programa biopolítico que apoya la consolidación del régimen y del que la creación del Patronato de Protección a la Mujer, es sólo uno más de sus fundamentos (Cayuela Sánchez, 2014). Si bien, en función de la naturaleza preventiva, asistencial y correctiva de sus funciones, comparte espacio con los proyectos biosanitarios y benéfico-asistenciales, tanto como, en función de la patologización y peligrosidad de las inadaptadas sociales, asume mecanismos de represión y control social.

El principal objeto de intervención, definido en el conjunto de competencias del Patronato, recogido en el decreto de creación es la prevención de la explotación sexual de mujeres jóvenes, especialmente de las que se mueven en medios nocivos y peligrosos y la regeneración moral de las ya prostituidas. La capacidad de ejercer la potestad tutelar y la custodia-internamiento⁸ sobre las menores de 18 años fue extendida a las menores de 23 años y mayores de 16 cuando corran peligro de prostituirse, correspondiéndole la tutela para los casos de suspensión de la patria potestad materna, paterna o tutelar⁹.

Pero en posesión de estas atribuciones y sobre todo de las recogidas en el artículo 447 del Código Penal de 1944, los actores encargados del control moral de la población femenina mayor de 16 años recluyeron, al menos en Málaga, a centenares de mujeres en función de una compleja gama de situaciones ajenas por completo tanto a la actividad prostitucional como a los delitos previstos de Trata de Blanca o pornografía.

De hecho entre 1943 y 1945, la Junta Provincial del Patronato en Málaga abrió un número tan reducido por casos de prostitución¹⁰ que hacen dudar del cumplimiento de los fines de la política moralizadora en una de las ciudades con mayor número de prostíbulos de España.

La parquedad de las actuaciones con respecto a la prostitución clandestina pone en primer lugar de manifiesto la incapacidad o incluso la renuncia a controlarla. Sin embargo los pocos casos que, entre 1943 y 1944, llegaron a la sede malagueña del patronato son reveladores de la naturaleza de una actividad, caracterizada por la convergencia de la enfermedad venérea, la juventud de las prostitutas –entre 17 y 20 años– y la vinculación del vergonzante negocio con la guerra civil.

En menor medida, intervenciones impulsadas por el Peligro de Corrupción de Menores en 1944 y 1945 dejan ver las múltiples facetas desde las que se ejercía el comercio sexual en el inmenso burdel que era Málaga.

Sin embargo, las respuestas de la Junta a estas situaciones son disconformes con las pers-

⁸“DECRETO de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer”, BOE nº 324, de 20 de noviembre de 1941.

⁹“DECRETO de 24 de enero de 1944 por el que se establece la personalidad del Patronato de la Mujer en relación con las prescripciones de la legislación vigente”, BOE nº 38, de 7 de febrero de 1942.

¹⁰Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMA), Fondos de Justicia (FJ), cajas 65428 y 65429. Muchos de los expedientes abiertos no contienen información. Se han analizado los que muestran con claridad el motivo de la intervención: 34 expedientes en 1943; 113 en 1944 y 81 en 1945.

pectivas protectoras previstas en las leyes y ni siquiera acordes con el humanismo cristiano que proponía la ayuda a la pecadora. Varias jóvenes con sífilis auto demandaron, al borde de la muerte, atención a la Junta¹¹ que autorizaba, de inmediato, su ingreso en la unidad antivenérea del Hospital Civil. Sin embargo, las prostitutas enfermas no permanecían ingresadas mucho tiempo, lo que de por sí iba en contra del artículo 4º de la orden que regula el tratamiento de la enfermedad venérea¹². Apenas recuperadas, eran “depositadas” con sus familias –en caso de tenerla— pues al menos en Málaga, las sifilíticas no fueron admitidas en ninguno de los centros del Patronato, si acaso en la Prisión Provincial, hasta que eran devueltas al mismo medio de miseria y explotación del que había salido. La inoperatividad de la “solución familiar” revela el distanciamiento entre los fines y las actuaciones de la institución que recluye a las prostitutas sanas –recuperable para el proyecto demográfico— y se desentiende de las enfermas incluso en los casos en los que constaba su desvalimiento.

La actuación sobre otro colectivo de mujeres corrompidas y cuya consideración desde el punto de vista moral no es muy diferente del de la prostituta, presenta una naturaleza totalmente diferente. En tanto que portadoras de vida, las gestantes solteras contarán con el conjunto de mecanismos protectores desplegados para la maternidad sin por ello se borrara el estigma de su culpa. Los hijos del pecado eran vitales para la patria, de ahí la naturaleza de las políticas que orientan la atención al niño desde un enfoque más orientado a su salud que a su educación (Polo Blanco, 2009: 227-268). Sin embargo, su situación legal era discriminatoria con respecto a los nacidos en el seno del matrimonio¹³.

El escaso número de intervenciones de la Junta Provincial –alrededor de una docena entre 1943 y 1945— es revelador de la aceptación social –sobre todo en los sectores populares— de una situación habitual aunque moralmente condenada. Las pocas solteras embarazadas –una veintena en el mismo período— que recurren al Patronato son la muestra de dos evidencias, el rechazo por parte de familias acomodadas de sus hijas o el de la situación de muchachas muy jóvenes totalmente abandonadas. El Estado asume la paternidad y por tanto la protección de los hijos y la tutela de las menores de edad, acogidas, en algunos de los casos examinados, en los centros que la Fundación de la Dolorosa tenía en Madrid. La evidencia de varias huidas y la solicitud de acogidas de regresar con sus familias –sobre todo si los niños habían muerto—, permiten vislumbrar hasta que punto el paternalismo estatal se desplegaba con mecanismos disciplinarios.

Del más de centenar de actuaciones de la Junta Provincial de Málaga, categorizadas bajo el concepto del peligro de corrupción moral, sólo un 1,5 % presentan una vinculación directa con lo previsto en el ya citado artículo 447 del Código Penal de 1944 que posibilita el “deposito” en “albergues especiales” o centros adecuados¹⁴ a mujeres prostituidas o en peligro de prostituirse.

Parece evidente que las líneas de actuación del proyecto de moralización en esta ciudad fueron dirigidas a la normalización de conductas ajenas a la actividad prostitucional.

El noventa por ciento de los expedientes abiertos en los tres primeros años de funcionamiento del Patronato contienen historias de vidas que serán intervenidas con una finalidad sancionadora que persigue la corrección, en la mayoría de los casos de situaciones derivadas de relaciones afectivas y sexuales “peligrosas”, no constitutivas de delito. Fueron, sin embargo, consideradas lo suficientemente graves como para que, al menos, un centenar de muchachas fueran apartadas del aparente foco de perversión y recluidas en el Convento de las Madres Adoratrices o en el de las Trinitarias, los dos centros de reeducación conductual, adscritos al Patronato en Málaga. Pero aunque el concepto de “Peligro Moral” se emplea de forma genérica para todas las situaciones intervenidas, según los niveles de corrupción alcanzados variarán las estrategias.

La más peligrosa de las faltas, en tanto atentatoria contra el matrimonio fue la relación consentida de una menor con un hombre casado, supuesto por el que varias jóvenes fueron internadas a petición de sus padres que buscaban el alejamiento del “seductor”. Esta circunstancia

¹¹AHPMA, FJ, Caja 65428.

¹²“ORDEN de 14 de mayo de 1941 por la que se dictan normas referentes a la Lucha Antivenérea”, Art. 4º, BOE nº 137, de 17 de mayo de 1941.

¹³El nuevo Código Penal de 1944 diferenciaba a los hijos legítimos de los nacidos fuera del matrimonio e impedía la investigación de la paternidad.

¹⁴“Para instar tales medidas ante la jurisdicción competente tendrá plena personalidad el Patronato de Protección a la Mujer o cualquier otro organismo a quien, por disposición de los Poderes públicos, se otorguen tales funciones”. “Código Penal, texto refundido de 1944”, Art. 447, BOE nº 460, de 13 de enero de 1945.

determinó la prolongación de la reclusión hasta la mayoría de edad. Todas las solicitudes elevadas a la Junta Provincial por familiares y tutores de muchachas “seducidas” por hombres casados llevan implícita la culpa de las mujeres.

Aunque menos vergonzante no era menos peligrosa la relación sexual prematrimonial que aunque consentida y admitida por las parejas, al ser denunciada por los padres, igualmente determinó internamientos inmediatos –sobre todo en familias acomodadas que sufragaban la pensión—. Bajo el eufemismo de “perdidas por el novio” o la fórmula “le ha ocurrido una desgracia” se justifica, a veces durante años, la reclusión. La intervención de la Junta Provincial tanto en los casos anteriores como las desarrolladas en relación a jóvenes parejas que huyen de sus domicilios presentan una naturaleza exclusivamente preventiva, que intenta evitar la relación sexual hasta la celebración de la boda religiosa, única y exclusiva forma que a modo de ritual purificador puede reparar la virtud perdida.

Pero los dispositivos disciplinarios y preventivos no se aplican sólo a las ya seducidas, desvirgadas o corrompidas, también pueden ser proyectados sobre comportamientos simplemente sospechosos. En varios historiales caracterizados por la ausencia de factores objetivos asimilables a la categoría de “Peligro Moral” es evidente el empeño de los solicitantes de asociar la inmoralidad a trivialidades, al temor a una hipotética relación sexual prematura o incluso al carácter despreocupado de una muchacha. Ello es más que evidente en las solicitudes de ingreso de jóvenes huérfanas de padre y madre acogidas a la tutela de un familiar; en las de hijas de viudas o procedentes de familias desestructuradas.

Pero para que en estos casos ambiguos se autorice la tutela, había que demostrar un cierto nivel de perversión al que los demandantes no dudan en recurrir. Cualquier transgresión menor podía convertirse en una de las muchas y desesperadas estrategias de supervivencia para familias a cargo de más bocas de las que podían mantener. A cambio de control, castigo y disciplina, el Patronato ofreció a chicas muy pobres cierta posibilidad de aliviar la carga familiar y ser alimentadas material y espiritualmente.

Junto a la labor preventiva, la junta malagueña actúa sobre el ámbito familiar en función de la Ley de 12 de marzo de 1942 que sancionaba el abandono familiar y los deberes de asistencia¹⁵. La publicación de la Ley impulsó las demandas de varias decenas de mujeres que responden a motivaciones económicas, sin que ello implique el deseo de recuperar la vida en común.

La vehemencia con la que hombres y mujeres –aunque en mayor medida los primeros— se opone a la reanudación de la convivencia ilustra las limitaciones del modelo de pareja normativo. Más allá de la pretensión de obtener la manutención de los hijos, un conjunto de denuncias busca el castigo de la mujer causante de la ruptura matrimonial, convirtiéndola en un objeto penal. Entre 1943 y 1945, en función de lo previsto en la legislación citada, una veintena de mujeres categorizadas como mancebas, sufrieron la pena del destierro o incluso acabaron en prisión.

El Patronato en estas actuaciones demostró, incluso en mayor medida que en las preventivas, su operatividad como instrumento de coacción para el control de una población que vivía con el telón de fondo de una represión física que en los años cuarenta no había acabado. Pocos de los esposos demandados osarían eludir su comparecencia ante los agentes del Patronato ante los que asumían las condiciones establecidas. Acuerdos sin embargo muy frágiles, dado que se trataba de actuaciones de intermediación sin intervención judicial. Más dramáticos fueron los efectos sobre las “amancebadas” sometidas a destierro. Un castigo que debido al despecho de las esposas legales se revela tan cruel como desmedido al intentar mediante la expulsión romper la relación adúltera de sus cónyuges. Las desterradas, no sólo, durante algunos meses que podían convertirse en años, se vieron obligadas a vivir alejadas de sus hijos o familiares sino que durante el destierro estaban sometidas a la vigilancia policial. El regreso a Málaga de varias expulsadas y el reinicio de la relación denunciada fue un desafío que las llevó a la cárcel. De la generalidad de los casos de abandono vistos en la Junta Provincial entre 1943 y 1945 sólo se vislumbra una débil ventaja para algunas demandantes que obtienen el compromiso de pago de la manutención de los hijos. Por el contrario resulta evidente que la actuación del Patronato fue lesiva no sólo para el conjunto de mujeres que fueron denunciadas sino también para muchas de las demandantes que al no contar con las suficientes garantías morales para ejercer como acusadoras se convirtieron en víctimas de sí mismas.

¹⁵“LEY DE 12 MARZO DE 1942 por la que se sanciona el delito de abandono de familia o incumplimiento de los deberes de asistencia familiar”, BOE nº 86, de 27 de marzo de 1942.

CONCLUSIONES

El Patronato interviene como agente de un Estado totalitario que infiere en las vidas particulares y en la moral sexual dotándose del amplio apoyo jurídico ya comentado. Fuera del ámbito privado, la obsesión de las autoridades por el comportamiento de las mujeres en la calle, intervenido a partir del Delito de Escándalo Público obedece a la concepción de que es el espacio doméstico y no el público el que les pertenece.

La población quedó en cualquiera de sus manifestaciones lúdicas, relacionales, afectivas y emocionales bajo vigilancia de los aparatos represivos del Estado, de los que el Patronato constituyó una modalidad con capacidad de alcanzar los aspectos más minuciosos del cuerpo social. La vida afectiva y sentimental hubo de desarrollarse –dada la rigidez de las normativas– al margen de la moral impuesta por más que los grupos encargados de ejemplificarla, la vivieran bajo una máscara de hipocresía. Pero el Estado no renunció a la imposición de un modelo de mujer –en realidad la reinención del tradicional– forjado por un conjunto de mecanismos disciplinarios y reguladores de carácter dirigista: ordenación laboral, sistemas educativos y de adoctrinamiento –Sección Femenina y Falange, sanitarios y asistenciales–, que garantizaron la *gubernamentalidad* del Régimen. Es decir la extensión generalizada de comportamientos encaminados al mantenimiento y estabilidad del sistema (Cayela Sánchez, 2014).

Las usuarias de los servicios del Patronato en cualquiera de sus modalidades: prisiones especiales, centros de reeducación y castigo –dirigidos por Oblatas y Evangélicas–; de prevención –Adoratrices y Trinitarias– de acogida o maternales configuran una representación en la que convergen todas las transgresiones, son la antítesis del modelo construido para la consolidación del Estado.

Pero la asunción por parte de la generalidad de la población, sobre todo masculina, de que el rechazo social, el confinamiento y la reclusión eran instrumentos imprescindibles para domeñar a las mujeres pasaba por la aceptación de que las conductas no eran castigadas sino simplemente intervenidas para su corrección. De hecho el noventa por ciento de las actuaciones del Patronato en Málaga son demandadas por el cabeza de familia, ya sean padres, hermanos, tutores o por vecinos temerosos de que la conducta escandalosa de amancebadas o adúlteras contaminara una convivencia cuya ejemplaridad era también una muestra de adhesión política. La disciplina se percibe, según la tesis de Foucault (Foucault, 2012) como un modo de poder necesario y por lo tanto aceptado.

En España, el consenso en torno a la capacidad estatal de intervenir la sexualidad y el cuerpo de las mujeres se consiguió no sólo mediante el conocido conjunto de mecanismos socializadores que conforman la Escuela, o los sistemas de adoctrinamiento ya comentados. También porque la imagen de la mujer transgresora – fundamentalmente asimilada a la autogestión de su cuerpo y la libre opción de sus relaciones amorosas– lejos de ser ocultada fue construida para ser divulgada y asimilada al pecado. “La mala mujer”, convertida mediante el cine y la copla en un producto de consumo masivo consiguió a través de la exhibición de su fatal destino convencer a los españoles de cualquier clase social de que el pecado femenino conllevaba una inevitable penitencia y que debían agradecer al Estado que asumiera su reeducación.

BIBLIOGRAFÍA

BANDRÉS, J.; LLAVONA, R. Y ZUBIETA, E. (2013). “La psicología criminal en la policía de Franco” en *Psicothema*, 25 (1). Madrid: Universidad Complutense, pp. 55-60. <<http://www.psicothema.com/pdf/4080.pdf>> [Consulta: 20 de mayo de 2016].

BANDRÉS, J.; ZUBIETA, E. Y LLAVONA, R. (2014). “Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra”, *Universitas psychologica*, 13 (5). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 1667-1679. <<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.mepp>> [Consulta: 20 de mayo de 2016].

BARRANQUERO TEXEIRA, E. Y PRIETO BORREGO, L. (2003). *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga: CEDMA.

BERNABEU MESTRE, J. et. al. (2006). “Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo. Las desigualdades en la mortalidad infantil” en *Revista de Demografía Histórica*, XXIV (1), Madrid: Asociación de Demografía Histórica, pp. 181-201.

- BÓDALO LOZANO, E. (2010). "La política social y familiar en la obra de Severino Aznar" en *Sociología*, XX. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, pp. 231-244.
- BROWN, P. (1993). *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*. Barcelona: El Aleph.
- CAYUELA SÁNCHEZ, S. (2014). *Por la grandeza de la Patria: la biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007). *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada: Comares.
- DI FEBO, G. Y SABA, M. (1986). "La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en la Italia fascista y en la España franquista: ideologías, leyes y asociaciones femeninas" en García Nieto, M.ª C. (coord.). *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, siglos XVI-XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma, pp. 439-452.
- FOUCAULT, L. (2012). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2007). *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*. Madrid: Catarata.
- GUEREÑA, J. L. (2003). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- JULIANO, D. (2009). "Delito y pecado. La transgresión en femenino" en *Política y Sociedad*, 46 (1-2). Madrid: Universidad Complutense, pp. 79-95.
- LÓPEZ COIRA, M. (1999). "Aproximación a la vida y obra de Severino Aznar, un precursor de los estudios sociológicos en España" en *Cuadernos de trabajo social*, 12. Madrid: Universidad Complutense, pp. 277-294.
- MOLINERO, C. (1998). "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»" en *Historia Social*, 30. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 97-117.
- MORENO MENGIBAR, A. Y VÁZQUEZ GARCÍA, F. (2001). "Ocaso de las mancebías castellanas" en *Historia* 16, 306, pp. 39-47.
- POLO BLANCO, A. (2009). "La hebética: evangelización de bata blanca de las prácticas sexuales en el franquismo" en Gómez, A. y Canales, A. F. (eds.). *Ciencia y fascismo: la Ciencia española de posguerra*. Barcelona: Alertes, pp. 227-268.
- PPM (1943). *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*. Madrid.
- _____ (1944). *La moralidad pública y su evolución. Memoria Correspondiente al bienio 1943-1944. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*. Madrid.
- NADAL SÁNCHEZ, A. (1987). "Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga 1939" en *Baetica*, 10. Málaga: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, pp. 365-383.
- NÓVOA SANTOS, R. (1929). *La mujer. Nuestro sexto sentido y otros esbozos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RANKE-HEINEMANN, U. (2005). "La mujer según Tomás de Aquino" en Ranke-Heinemann, U. *Eunucos por el reino de los cielos: Iglesia católica y sexualidad*. 2ª edición. Madrid: Trotta, pp. 169-182.
- ROSSIAUD, J. (1986). *La prostitución en el medievo*. Barcelona: Editorial Ariel.
- RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. (2013). *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Universidad de Almería.
- ZALBA, M. (1942). *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español*. Madrid: Ed. Redención.

LOS MALES DE LA PATRIA. UN ESTUDIO COMPARADO DE LAS RETÓRICAS DE LA CRISIS DE 1993 Y 2008¹

HÉCTOR ROMERO RAMOS
Universidad de Murcia

Resumen

La crisis económica de 1993 y la que padece el país desde 2008 son muy distintas tanto en sus causas como en sus principales dimensiones y alcance, pero ambas produjeron una crisis política que muestra aspectos coincidentes. Analistas y comentaristas políticos publicaron y publican sus diagnósticos sobre la crisis en relación con una visión o imagen del país de carácter integral y tradición regeneracionista: la corrupción como síntoma de una débil cultura política democrática; la falta de sentido de lo público encarnada en una clase política corrompida por el dinero y el lujo vulgar y en un pueblo programado para la picaresca; la necesidad de una "segunda transición"; o sobre lo que nos une y lo que nos separa de Europa.

En esta comunicación ofrezco las primeras conclusiones del estudio comparado de esas "retóricas", mostrando cómo los tópicos se repiten pero también que durante la crisis de 2008 aparecen diferencias destacables que cuestionan el relato de éxito del país desde hace al menos dos décadas: la Transición ejemplar y la pertenencia a la Unión Europea.

Palabras clave: crisis, regeneracionismo, retórica, "segunda transición".

Abstract

The economic crisis of 1993 and the one is afflicting the country since 2008 are very different in both its causes and its main dimensions and scope, but both produced a political crisis that shows overlapping aspects. Analysts and political commentators published and still publish their diagnoses on the crisis in relation to a vision or image of the country of comprehensive and *regeneracionista* tradition: corruption as a symptom of a weak democratic political culture; lack of sense of public embodied in a political class corrupted by money and luxury and vulgar in a village scheduled for the picaresque; the need for a "second transition"; or on what unites us and what separates us from Europe.

In this paper I explain the first findings of the comparative study of these "rhetorical", showing how topics are repeated but also that the 2008 crisis shows remarkable differences that challenge the success story of the country for at least two decades: Transition to democracy and membership in the European Union.

Key words: crisis, regeneracionism, rethoric, "second transition".

¹Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto CRICAM "Crisis y cambios sociales en la España del siglo XX", Ref. HAR2014-54793-R, Ministerio de Economía y Competitividad, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

INTRODUCCIÓN

La crisis económica de 1993 y la que padece el país desde 2008 son muy distintas tanto en sus causas como en sus principales dimensiones y alcance, pero ambas produjeron una crisis política que muestra aspectos coincidentes: entre otros, una explosión cotidiana de casos de corrupción política, que en el 93 certificarían el agotamiento y final de los gobiernos socialistas de Felipe González y hoy desgastan hasta un punto aún por conocer al Partido Popular todavía en el gobierno.

Entonces como ahora, analistas, comentaristas políticos y científicos sociales han hecho públicos en tribunas y ensayos sus diagnósticos sobre la crisis en relación con una visión o imagen del país de carácter integral y tradición regeneracionista², que abunda en temas y tópicos similares: la corrupción como síntoma de una débil cultura política democrática; la falta de sentido de lo público encarnada, por arriba, en una clase política corrompida por el dinero y el lujo vulgar y, por abajo, en un pueblo genéticamente programado para la picaresca; el cuestionamiento de la capacidad del Estado configurado en 1978 para resolver los problemas; la necesidad o inminencia de una “segunda transición” o, en fin, sobre lo que nos une y lo que nos separa de nuestros vecinos europeos “avanzados”.

No quiero decir con esto -y es importante advertirlo- que los intelectuales y comentaristas que las han sostenido entonces y las sostienen ahora sean frívolos o estén siempre mal informados. Alguno de los autores que cito a continuación han sido ejemplo de prudencia y rigor, como Francisco Tomás y Valiente. Simplemente sostendré que hay tópicos y argumentos que se repiten en el análisis de una y otra crisis y que entroncan, al menos parcialmente, con una tradición intelectual específica que tiende a subrayar los elementos morales y generales sobre los errores políticos o las leyes equivocadas o injustas. No tienen por qué ser juicios erróneos.

En esta comunicación ofrezco las primeras conclusiones del estudio comparado de esas “réticas” (discursos políticos críticos de carácter general e inconcreto) que, en el sentido mencionado, ambas crisis produjeron respecto de los males del país, dicho para jugar con el título de Lucas Mallada. Apuntaré también a que, si bien los tópicos se repiten, existen en esta ocasión, ante esta crisis, diferencias a veces de matiz pero a veces sustanciales respecto de las conclusiones que al nivel del conocimiento convencional -cuyas consecuencias políticas en democracia son mayores que las del conocimiento experto- lleva el diagnóstico de esos mismos males. Diferencias que apuntan, además, a dos de los pilares sobre los que se sostenía el relato de éxito del país desde hace al menos dos décadas: la Transición ejemplar y la pertenencia a la Unión Europea.

1. EL FINAL DE LA EDAD DORADA

“Nos fuimos de vacaciones orgullosos de nosotros mismos y a la vuelta nos encontramos con un país en recesión y con los escándalos de corrupción en las portadas de los periódicos”. Así se refería, entrevistado para un reportaje del suplemento ICON del diario *El País*³, Joaquín Estefanía al año 1992, cuando era director del periódico. Habla de dos años en uno: “hasta agosto, fue un año de apoteosis de la España moderna que el PSOE llevaba construyendo desde 1982. El país organizó con éxito unos Juegos Olímpicos y una Exposición Internacional y llevó el tren de alta velocidad de Madrid a Sevilla. La prensa internacional hablaba de nosotros como los alemanes del sur”.

Y es que fue como el despertar de un sueño plácido que parecía no tener fin. Comenzaba el lento declive del gobierno socialista, del ‘felipismo’. La crisis económica y el desgaste del gobierno como consecuencia de la multiplicación de los casos de corrupción (y del propio ejercicio del gobierno) impregnan un periodo jalonado de fechas electorales: generales en 1993, europeas en 1994, municipales y autonómicas en 1995 y, finalmente, las elecciones generales del 3 de marzo 1996, que ponen fin a 14 años de hegemonía socialista. Una derrota electoral anunciada (desde el año 1993 “vivíamos de prestado”, dirá algunos años después Joaquín Almunia (IGLESIAS, 2005: 246) aunque menos dura de lo que entonces se preveía. El Partido Popular de

² Así los califica Ignacio SÁNCHEZ-CUENCA en su ensayo *La impotencia democrática* (2014: 9 y ss.).

³ “1992, año cero”, M. E. Torres, ICON, 20, *El País*, octubre de 2015, p. 148.

José María Aznar ganaba las elecciones obteniendo 156 diputados frente a los 141 del PSOE, que hablará de “dulce derrota”.

Un despertar abrupto. Aún en 1992, Carlos Alonso Zaldívar y Manuel Castells introducían su libro-informe *España, fin de siglo* con un párrafo contundente: “En este fin de siglo, España sigue sorprendiendo a propios y extraños. País plenamente europeo, con la novena economía de mercado del mundo en términos de su producto interior bruto, con una tasa de crecimiento económico en las tres últimas décadas sólo superada por Japón entre los países de la OCDE, es también un país que sigue cenando a las diez de la noche, yendo a los toros y aferrándose a la identidad plural de su cultura. El tren de alta velocidad sirve entre otras cosas para llegar más deprisa a la feria de Sevilla, las Olimpiadas se inauguran al son de la sardana y la nueva cultura española se proyecta mundialmente en la mueca idiosincrática del cine de Almodóvar” (ZALDÍVAR y CASTELLS, 1992: 17).

Pero muy pocos meses después la crisis económica de 1993 había hecho estallar una crisis política que, para Víctor Pérez-Díaz, era una crisis de confianza en la autoridades públicas. Una “crisis dramática” que había sumido a los españoles en la “incertidumbre”, dando lugar a que el hasta entonces Presidente del Gobierno Felipe González se viera “obligado a convocar unas elecciones anticipadas, que ha perdido; y son muchos los que piensan que quizá tenga que comparecer ante la justicia”. Pero tras cuatro victorias electorales sucesivas, para el país “juzgar a Gonzalez era, y es, como juzgarse; dudar de González es como dudar de sí mismo, y tener que interrogarse sobre su capacidad para someter a sus dirigentes y sus autoridades a la ley y al principio de la rendición de cuentas por sus actos” (PÉREZ-DÍAZ, 1996: 14). El 93 había sido un “momento de decisiones cruciales” en el que los españoles “se dan cuenta de que no están preparados para ellas. (...) Los españoles saben que no han puesto la casa en orden”. El 93 era, para Pérez-Díaz, “un momento de la verdad que, retrospectivamente, arrojaría luz sobre el carácter de los personajes del drama, y, en particular, sobre su protagonista, la generación de 1956/1968” (Ibíd., 1996: 16). La crisis como juicio a la generación en el poder es otro de los elementos coincidentes con la actual coyuntura. La crisis como juicio al poder y a la ciudadanía misma, democráticamente inmadura para exigir rendición de cuentas, confortablemente acostumbrada a un poder que con el transcurso del tiempo ha visto desdibujarse sus rasgos democráticos. La figura de González era tachada por la derecha en la oposición como “caudillista”. En 1993, el que no se hubiera dado alternancia en el poder desde 1982 era interpretado con frecuencia como síntoma de la pobreza de la cultura democrática del país. “Es evidente que para resolver algunos de los graves problemas pendientes, son necesarias fórmulas distintas a las ya ensayadas, así como otros responsables políticos que, sin cansancios ni rémoras, estén dispuestos a aplicarlas. (...) El sistema constitucional está firmemente asentado en España, gracias a la obra de la transición y de los sucesivos gobiernos democráticos. Su definitiva madurez pasa por el relevo en el poder de las fuerzas políticas. Un sistema democrático sin renovación periódica está destinado a degenerar”, decían los firmantes del Manifiesto en apoyo al Partido Popular “Ahora, la alternativa”, publicado simultáneamente en los diarios *ABC* y *La Vanguardia* el 23 de mayo de 1993⁴. En 2011, sin embargo, la alternancia estaba ya no sólo ensayada, sino consolidada. A juicio de la multitud acampada en las plazas de las principales ciudades del país, la alternancia estaba, de hecho, demasiado consolidada. La alternancia entre Partido Socialista y Partido Popular ejemplificaba ahora de hecho una nueva falta de alternancia, pues ambos partidos controlaban una partitocracia extractiva por completo ajena a los intereses generales y a los estándares mínimos de una ética pública. La democracia, para la generación del 15M, había vuelto a ser secuestrada por la élite en el poder.

Con la crisis financiera internacional de 2007 (que golpea a España a partir del verano de 2008) la retórica del final del sueño se repite. Habíamos vuelto a ser los alemanes del sur. El Presidente Zapatero, en unas palabras por las que posteriormente sería atacado a diestra y siniestra, había alardeado poco antes del estallido de la crisis, que tardó en reconocer por razones de cálculo electoral -“la desaceleración acelerada”, etc.- de una economía que “jugaba la Champions League”, que había superado a Francia e Italia y que superaría pronto a Alemania. Pero no era sólo cuestión de propaganda política o de análisis más o menos optimistas o triunfalistas. También desde el exterior se hablaba, de nuevo, del “milagro español”. Hasta *The Economist*

⁴“Manifiesto en apoyo al Partido Popular. Ahora, la alternativa”, 23 de mayo. Recogido en JULIÁ 2014: 638-641.

mostraba lustroso en sus portadas al toro de Osborne. Un milagro que se había producido desde 1998, cuando contra pronóstico se había conseguido cumplir las condiciones para formar parte del club de la eurozona y que se prolongaba, de nuevo parecía que indefinidamente, tras los dos gobiernos Aznar y el primero de Rodríguez Zapatero, empujando el rumor de fondo de los agoreros aún más al fondo. Nadie quiere apagar la música en medio de la fiesta. “No sabemos, en efecto, -advertía Santos Juliá en las páginas de *El País* ya en enero de 2007-⁵ si por impotencia o por hacer la vista gorda; por exigencias de financiación de los partidos o por considerarlo el mejor lubricante de un *boom* económico que en tres años más nos situará en cabeza de Europa -¡por encima de Alemania, oiga!-, o simplemente porque los ayuntamientos pueden hacer de su capa un sayo y de su territorio una gallina de huevos de oro, lo cierto es que nadie pone coto a tanto desmán”.

En palabras de Sánchez-Cuenca, “hemos pasado de una etapa de euforia a otra de depresión, de una fase de extroversión orgullosa a otra de introversión vergonzante y melancólica”. Y continúa: “Una fórmula muy tentadora de encajar ambas percepciones del país pasa por concluir que la fase de crecimiento fue un espejismo, una pompa de jabón que tenía que explotar. España, según esta tesis, ha despertado del ensueño y se ha dado de bruces con la realidad”. Diagnóstico que, continúa Sánchez-Cuenca, “ha dado lugar a un resurgimiento del regeneracionismo de factura ‘noventayochista’. Lo que la crisis ha dejado al descubierto son caracteres nacionales que nos impiden tener las instituciones y las economías de los países europeos avanzados: una ilustración insuficiente, el cainismo hispánico, la primacía de los particularismos, una pesada herencia católica, el desprecio de la legalidad, (...) explicaciones que recurren a la cultura y a la moralidad para dar cuenta de nuestro desgraciado presente” (SÁNCHEZ-CUENCA, 2014: 9-10).

Mientras escribo estas notas (primeros días de junio de 2016) el suplemento dominical del diario *El País* se pregunta en portada “¿Qué le ocurre a España? Cuatro pensadores diseccionan esta etapa turbulenta”. Uno de ellos es el filósofo Javier Gomá, que en 2009 había publicado su ensayo *Ejemplaridad pública*, situando desde entonces ese concepto, el de ejemplaridad, en el centro de nuestro debate político⁶. El problema de España, según Gomá, es que es una democracia “sin ideal”, acorde con “la vulgaridad estética y moral que parece dar el tono a nuestra época creando un malestar en la cultura española”. Y continúa: “Cierto que una democracia consolidada acaba perdiendo con el paso del tiempo la sublimidad de su momento fundacional (en nuestro caso, la Transición) y hace rutinario su funcionamiento (...) Pero la (vulgaridad) que ahora nos rodea ha alcanzado, en el sentir de muchos, un término insoportable. El programa de reforma de la vulgaridad colectiva -que se ha constituido en la primera urgencia nacional-sólo puede llevarse a cabo mirando hacia un ideal compartido y transformador”.⁷ Y qué es un ideal: “un propuesta de perfección humana, que señala una dirección al ciudadano, ilumina su experiencia individual con una oferta de sentido y moviliza las energías latentes en una sociedad”. El populismo y el independentismo avanzan en España porque “en ausencia de un ideal regulativo, nos hemos abandonado a una orgía de criticismo destructivo y errático del sistema que ha conseguido desprestigiarlo a los ojos de todos y nos ha dejado un poso de indefensión, rabia y melancolía”.

El descrédito, confirmaba poco más de un mes antes de ser asesinado por ETA el 14 de febrero de 1996 Francisco Tomás y Valiente, lo arrasaba todo: “Hoy el Estado tiene mala prensa. Tampoco la tienen buena, sino peor, el Gobierno, los partidos y los políticos, porque, cuando sopla el viento del descrédito, con todos, confundidos y revueltos, arrambla. Pagan justos por pecadores y el resultado, por algunos previsto y querido, es la debilitación de lo público en aras de una santa sociedad civil o mercantil, adorada por quienes no saben muy bien qué es ni a quién favorecen cuando la invocan” (TOMÁS Y VALIENTE, 1996: 11). En 2008, sin embargo, no se apeló tanto al desbordamiento del Estado por la sociedad civil o la capacidad autoregularoda del mercado. Más bien al contrario, la respuesta inmediata, casi refleja, ha sido mirar al Estado

⁵Santos Juliá, “La nueva clase”, *El País*, 28 de enero de 2007.

⁶El *Informe sobre la democracia en España* de la Fundación Alternativas de 2014 (titulado muy significativamente “Democracia sin política”), insistía en que las fuentes de legitimidad de nuestra democracia son el cumplimiento de la legalidad procedimental, la eficacia y la ejemplaridad. Hasta hace relativamente poco tiempo no gozaba de tal estatus teórico ni, desde luego, había permeado esa idea en la ciudadanía. Los casos de corrupción no aparecieron con la crisis, muchos de los más importantes ya habían salido a la luz pública. Ha sido precisamente el cambio en la intensidad de esa luz pública lo que la crisis ha traído consigo.

⁷Javier Gomá, “Democracia sin ideal”, en *El País*, suplemento Ideas, domingo 5 de junio de 2016, p. 3.

pidiendo respuesta, seguridad ante el desaguado financiero: recapitalización de la banca (tras la caída de Lehman Brothers se inyectaron en Europa hasta 10 billones de dinero público), nuevas reglas capaces de controlar el capitalismo global, reformas fiscales que permitan recuperar su originaria e idiosincrásica función recaudadora. Hasta el punto de haber planteado la tesis de que esta "crisis ha conseguido robustecer el Estado, aun cuando, paradójicamente, ha disminuido a la vez la autonomía de la política. En muchos lugares tenemos un Estado más grande, más presente en la vida de la sociedad, pero menos poderoso" (VALLESPÍN, 2013: 55).

2. EL ABRAZO ARISTOCRÁTICO

Se lo confesó José María Maravall, ministro de Educación del primer gobierno socialista, a María Antonia Iglesias en *La memoria recuperada*: "Yo creo que al corrupción de los ricos, de la 'beautiful people', hizo un daño electoral salvaje; también otros casos: no se trataba de corrupción sino de casos de... lo que Nicolás Redondo llamaba "el abrazo aristocrático", que no era ni siquiera abrazo aristocrático, sino el entontecimiento aristocrático más absoluto. Eso sí hizo mucho daño. Esa especie de petulancia, esa arrogancia de gente de alta posición social que, en esos momentos, estaba vinculada al Partido Socialista. Eso también hizo mucho daño" (IGLESIAS, 2005: 142). Desde 1990, pero especialmente desde 1992, la sucesión de escándalos de corrupción que laminaba al gobierno socialista acabaría certificando el final de la superioridad moral de la izquierda. El caso Juan Guerra (diciembre de 1989) primero, el caso Mariano Rubio y, finalmente, el caso Roldán, cuya peripecia de huída, búsqueda, captura y su amenaza de "tirar de la manta" vendrían a acentuar hasta lo grotesco la sensación de vivir en un estado de corrupción total. La idea de una conexión entre élite política y poder económico como fuente de corrupción y de comportamiento inmoral se instaló entonces en la opinión pública española. Luis Roldán, Director general de la Guardia Civil, se había llevado el dinero de los huérfanos. Una maldad absoluta, casi de cuento de hadas. Mariano Rubio, gobernador entonces del Banco de España era amigo personal del ministro Carlos Solchaga. Cuando estalla el escándalo Ibercorp, en 1992, Rubio se mantiene en el cargo (si presentó la dimisión o no al presidente del Gobierno y éste no quiso aceptarla, así como si Carlos Solchaga sabía más o menos de la dimensión del problema es algo que no está claro⁸). Dos años después el caso Rubio pasaba de ser un problema de uso de información privilegiada a un escándalo de patrimonio oculto. Ese mismo año, 1994, el banquero Mario Conde era condenado por el caso Trust.

El 10 de mayo de 1994, Tomás y Valiente ofrecía en las páginas de opinión de *El País* su "Análisis de una crisis". En el primer punto de su decálogo analítico afirmaba que "quizá las (causas) más profundas de los muy graves males que ahora se descubren hayan sido estas dos: el olvido, rayano en desprecio, de la austeridad y la infravaloración de la función preventiva del derecho. En momentos de euforia económica se volvió a poner de moda el grito de Guizot en la Francia de 1830 -"enriqueceos"-, algunos creyeron que valía no sólo para la sociedad civil, sino también para la esfera de los poderes públicos y nadie predicó el elogio de la austeridad, del sentido del deber como virtud cívica y de la necesaria acomodación de la vida privada a las exigencias del cargo público, nunca a la inversa"⁹.

El paralelismo en este punto con la retórica moralizante y política de la crisis de hoy es manifiesto. De un lado, no tardó en recorrer España el fantasma de la culpa colectiva: hemos vivido como nuevos ricos, por encima de nuestras posibilidades. Nos hemos olvidado también nosotros del significado de la austeridad. Pero, sobre todo, una agenda política determinada, en algunos periodos día a día, por las noticias de casos de corrupción política organizados en intrincadas e incontables 'tramas': la Gurtel, la Púnica, el caso Bankia, Rato, el caso Bárcenas. Incluso, atendiendo al dramatis personae, no puede uno evitar la evocación del manoseado pasaje marxiano: aquel de que la historia se repite una vez como gran tragedia y la segunda como lamentable farsa. Así, Rodrigo Rato, el ministro Popular del "milagro económico español" y después director del Fondo Monetario Internacional, podría venir a sustituir en el nuevo drama de la política española a Mariano Rubio; Miguel Blesa o el empresario y presidente de la patronal Díaz-Ferrán representando a Mario Conde; el inevitable caso de financiación ilegal del partido en

⁸ Así habría sido según el propio testimonio de Solchaga en IGLESIAS, 2005: 171.

⁹ Francisco Tomás y Valiente, "Análisis de una crisis", *El País*, 10 de mayo de 1994. Recogido en TOMÁS Y VALIENTE, 1996: 50.

el gobierno, Gurtel-Filesa; y, por último, la representación totémica de la unión entre el servidor público y el empresario privado, la beautiful people, las puertas giratorias, la “casta”.

El mal lo ha salpicado todo. Ni siquiera la Monarquía ha superado el test de la ejemplaridad. Al caso Noos, que ha sacado a la Infanta Cristina del organigrama de la Familia Real, aderezado con la filtración de los vulgares correos electrónicos del Duque de Palma, se le sumó el accidente de caza del Rey Juan Carlos en África, en un safari a muchos kilómetros de distancia de donde habita su pueblo, que sufre los rigores de la crisis. Pidió perdón, pero era tarde. El 2 de junio de 2014 Juan Carlos I anuncia su abdicación, que toma a todo el mundo por sorpresa. ¿Qué sentiríamos si escucháramos hoy, dos años después del fin de su reinado, hablar de “juancarlismo”?

Así, las palabras del manifiesto del movimiento 15M “Democracia real ya” resonando en la Puerta del Sol-Vodafone como una voz que viene del desierto: “Sus funciones deberían ser la de llevar nuestra voz a las instituciones, facilitando la participación política ciudadana mediante cauces directos y procurando el mayor beneficio para el grueso de la sociedad, no la de enriquecerse y medrar a nuestra costa, atendiendo tan sólo a los dictados de los grandes poderes económicos y aferrándose al poder a través de una dictadura partitocrática encabezada por las inamovibles siglas del PPSOE”. (...) “Es necesaria una Revolución Ética. Hemos puesto el dinero por encima del Ser Humano y tenemos que ponerlo a nuestro servicio”¹⁰.

3. DE NUEVO, LA SEGUNDA TRANSICIÓN

El 19 de julio de 2015 el Secretario General y candidato a la Presidencia del Gobierno por Podemos Pablo Iglesias publicaba una Tribuna en el diario *El País* con el título “Una nueva Transición”. Allí afirmaba que el “movimiento que llenó las plazas el 15 de mayo de 2011 señaló simbólicamente la crisis de nuestro régimen político, sus contradicciones, y marcó el inicio de una nueva Transición que sigue en marcha”. Una marcha a la que le quedaban unos meses de trayecto. Meses en los que “va a dirimirse en España la forma en que se resolverá la nueva Transición”. Y es que “las nuevas elecciones no abren sólo una nueva legislatura sino quizá el inicio de un nuevo régimen político en el que muchas cosas habrán de cambiar”.

Nada más comenzar el mes de diciembre, en la pista de despegue de la campaña electoral, Iglesias presentaba en el Círculo de Bellas Artes de Madrid su libro *Una nueva Transición, materiales del año del cambio*.¹¹ Pocos días después insistía, de nuevo en las páginas de *El País*: “Las próximas elecciones del 20 de diciembre no son una cita electoral más; son un momento crucial de la nueva Transición que vive nuestro país. El momento histórico que estamos viviendo requiere de un nuevo compromiso que esté a la altura del esfuerzo de las generaciones anteriores y que haga a las gentes y pueblos de España protagonistas de su futuro”¹².

De nuevo, la “segunda transición”, un “concepto que con el paso del tiempo se ha convertido en algo revestido de caracteres casi míticos: una especie de bálsamo de Fierabrás sociopolítico inalcanzable hacia el que dirigirse, en algo quizá equiparable a una revolución pendiente, en un paso siempre irresuelto que de culminarse satisfactoriamente permitiría a España, por fin, colmar todas sus oquedades cívicas e institucionales” (CASTELLANOS, 2014: 3515-3532)¹³.

Efectivamente, desde principios de la década de los 90 la idea de una segunda Transición ha aparecido de manera recurrente, de manera especialmente intensa cuando se ha atisbado o recién producido un cambio de gobierno. Como si el cambio de gobierno en sí mismo, el cambio en la orientación de las políticas, de la acción legislativa, la mera alternancia en el poder no fuera suficiente, y hubiera que cambiar de etapa histórica, casi de Régimen (y en la actual coyuntura efectivamente se habla, bien que simbólica o metafóricamente, de cambio de Régimen, del fin de un Régimen, el del 78, y el nacimiento de una política nueva. Claro que en esta coyuntura, por primera vez, se habla seriamente de reforma constitucional y en que esta eventual reforma transforme aspectos sustanciales en las estructuras políticas del País, como puede ser el Parlamento, la ley electoral o la estructura territorial y administrativa del Estado). Los cambios

¹⁰Manifiesto “Democracia real ya”, 11 de mayo de 2011. Recogido en JULIÁ, 2014: 791-792.

¹¹“Iglesias presenta hoy su nuevo libro sobre la “segunda Transición”, *publico.es*, (1.12.2015).

¹²Pablo Iglesias, “Un nuevo compromiso histórico”, *El País*, 9 de diciembre de 2015.

¹³En el breve repaso histórico de la idea de “segunda Transición” me apoyo en esta ponencia y en la de Gema Martínez (2014: 3533-3551).

de gobierno en España han de ser “momentos históricos” en los que nada volverá a ser como hasta entonces.

La idea de una segunda Transición atraviesa la política española desde el comienzo de la década de los noventa. No fue otro el título del libro que José María Aznar, entonces Secretario General del Partido Popular en la oposición, publicó precisamente en 1993: *España, la segunda Transición*. Idea que utilizó durante aquellos años de manera tan recurrente como inconcreta y que, como dice José Antonio Castellanos, venía en última instancia a significar poco más que el hecho de que el PSOE saliera del poder y que el PP lo conquistara.

Castellanos ha historiado el uso de esta expresión. La han utilizado desde entonces los sindicatos (Nicolás Redondo, en 1990, para demandar un giro social en las políticas del gobierno socialista); los europeístas a la hora del ingreso de España en Maastrich; los comunistas (Felipe Alcaraz, Secretario General del Partido Comunista Andaluz) para, por el contrario, denunciar el Tratado de Maastrich; los nacionalistas catalanes pactistas (Durán y Lleida, en 1992, en referencia a la necesidad de una reforma estatutaria) y los independentistas (Ángel Colom, Secretario General de ERC, en un artículo publicado en *La Vanguardia* en 1994, en unos términos que -dice JA. Castellanos- “bien pudieran trasladarse con total vigencia al presente”¹⁴); historiadores (Javier Tusell, en 1990, en un libro a propósito de “cómo regenerar el sistema político español”); periodistas (Federico Jiménez Losantos, en 1993 y haciéndose eco de Aznar, como “sustitución del felipismo”). Y, en fin, volvería a aparecer en los medios y en el debate político, en distintos sentidos, durante el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero (CASTELLANOS, 2014: 3519 y ss.).

CONCLUSIÓN

En septiembre de 2014 se publicó, póstumo, un estudio de Javier Pradera que los editores han titulado *Corrupción y política*. Pradera lo había escrito 20 años antes, en 1994. Más allá de la voluntad de sus amigos por recuperar sus inéditos, reivindicar su figura y homenajear su memoria, este era sin duda el más oportuno de los distintos libros que han venido apareciendo. Escrito, como decía, en el contexto de los escándalos de corrupción de la primera etapa socialista en el poder, Fernando Vallespín, en su estudio introductorio, señalaba desde el comienzo esa oportunidad y el inevitable paralelismo histórico: “Veinte años después, una vez confrontados a la espeluznante sucesión de casos de venalidad política que han inundado nuestro escenario público, su contenido nos resulta, pues, de una actualidad asombrosa y nos estalla en la cara como una mina de efecto retardado. (...) Porque lo que en aquel momento se vivió como una patología puntual, como las andanzas de una serie de “pillos”, ha resultado ser un rasgo casi “sistémico” de nuestro sistema político”. “De ahí -continúa- que se nos acumulen dolorosamente las preguntas. ¿Cómo es posible que a la vista de la facilidad con que los ocupantes de cargos públicos caían en estos usos y la reiteración de su denuncia no frenábamos su reproducción en el tiempo? ¿Por qué no hicimos nada? ¿En qué nos equivocamos? ¿Qué impidió que no pudiéramos aprender de los errores?” (VALLESPÍN, 2014: I-II).

Suele decir Carlos Moya que la historia nunca vuelve, sino que está presente. El fin de la edad dorada, la necesidad de una segunda Transición, la falta de cultura cívica o de cultura política democrática, lo que nos separa de Europa... elementos retóricos de un argumentario recurrente en tiempos de crisis económica y política. Argumentario que se extiende y cuyas consecuencias políticas aquí y ahora no estamos aún en condiciones de evaluar completamente.

Hemos podido también apuntar diferencias. Se repite el mito de la segunda Transición, pero en un contexto en que se cuestiona, poco pero se cuestiona, la Transición misma y la idea de que los errores de entonces los pagamos ahora. Se repite, también, la idea de lo que nos separa de Europa (cultura cívica, compromiso con el público, transparencia y rendición de cuentas, políticas de Estado de largo aliento, un Estado contaminado por la intromisión de los partidos, la ausencia de una administración independiente...), pero se cuestiona la identificación automática entre europeísmo o pertenencia a Europa y progreso, bienestar. Europa se ha convertido

¹⁴La cita que recoge del artículo es la siguiente: “urge un cambio de régimen, una segunda transición (...) en que el ciudadano no se limite a votar representantes, sino que pueda fácilmente introducir leyes de iniciativa popular o reclamar referendos, en que se legalice de una vez por todas la plurinacionalidad y pluriculturalidad del Estado”. La reminiscencia no merece mayor comentario. Ver CASTELLANOS, 2014: 3521-3522.

para muchos en una madrastra moralista (con el rostro de la canciller alemana Angela Merkel) que nos castiga por nuestros pecados de gula, avaricia y soberbia sin que le tiemble el pulso ante las consecuencias de empobrecimiento y desigualdad que sus reprimendas y escarmientos provocan, más preocupada por los intereses nacionales de unos países frente a la caída en picado de otros y que mide con distinto rasero los incumplimientos e indisciplinas de unos frente a los de otros. Una Europa, en fin, que reparte premios y castigos de manera arbitraria.

El desbordamiento del Estado se produce también desde diferentes instancias: entonces, en el 93, se reivindicaba al mercado y ensalzaba al sujeto moral liberal; hoy se interpela al Estado frente a la impotencia postsoberana. Entonces, en el ciclo 93-96, la alternativa se construyó desde la derecha y desde el discurso liberalizador; hoy, apenas dos semanas antes de que por primera vez en la historia de la democracia española se repitan una elecciones ante la incapacidad del parlamento electo de investir a un Presidente de Gobierno, la alternativa la busca una izquierda casi por completo renovada generacionalmente pero mucho más deudora de lo que quiere o es capaz de reconocer del legado de una tradición ideológica así como de querellas y tópicos enquistados en la contienda política española desde la muerte de Franco. Algunos de ellos, por cierto, configurados durante el ciclo 93-96 (en la prensa se habla hoy de la “pinza”, en el Congreso de la “cal viva”).

Algo ha cambiado también, decíamos, en cuanto a la idea de Europa como el horizonte utópico, como el lugar que nos permite ser modernos, que nos civiliza. Por primera vez el europeísmo y el anhelo de pertenencia a la UE se ha visto menoscabado. Y esta es otra diferencia sustancial en una idea que se repite de una crisis a la otra, que afecta, de nuevo como en el caso de la Transición, a un elemento sobre el que el que sostenía el relato de éxito de España: la pertenencia a la UE.

En el contexto de la crisis de gobernanza de la Eurozona y las políticas de la Troika en Grecia, *Podemos* se presentó a sus primera elecciones, las Europeas de 2014, con apenas unos meses de vida, con un discurso notablemente antieuropeísta: salida de la eurozona, recuperación de la soberanía nacional, etc. Hoy ha plegado, no sabemos si estratégicamente, las banderas que ondearon en aquellas elecciones. Su situación política es otra y la experiencia de Syriza en Grecia, salvadas todas las distancias, bien podría estar cumpliendo el papel que en su día cumplió el fracaso del programa económico del primer gobierno socialista de Mitterrand en Francia en cuanto lección para el primer gabinete económico de Felipe González.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR, J.M. (1993). *España, la segunda Transición*, Madrid: Espasa-Calpe.
- CASTELLANOS, J.A. (2014). “El mito de la segunda Transición”, en *Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid: UAM.
- GOMÁ, J. (2009). *Ejemplaridad pública*, Madrid: Taurus.
- IGLESIAS, M.A. (2005). *La memoria recuperada*, Madrid: Taurus (2 vols.).
- JULIÁ, S. (2014). *Nosotros, los abajo firmantes. Una historia de España a través de manifiestos y protestas (1896-2013)*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- MARTÍNEZ, G. (2014). “El concepto ‘segunda transición’ en la prensa y la opinión pública española hasta el triunfo del Partido Popular en 1996”, en *Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid: UAM.
- PÉREZ-DÍAZ, V. (1996). *España puesta a prueba, 1976-1996*, Madrid: Alianza.
- VALLESPÍN, F. (2013). “El Estado y la crisis económica”, en Rovira, A. (coord.), *Gobernanza democrática*, Madrid: Marcial Pons, Biblioteca de Gobernanza y Derechos Humanos.
- VALLESPÍN, F. (2014). “Estudio introductorio: La corrupción en la democracia española”, en Pradera, J., *Corrupción y política. Los costes de la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- ZALDÍVAR, C.A. y CASTELLS, M. (1992). *España, fin de siglo*, Madrid: Alianza.

DIVERGENCIA EN RENTA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. ANÁLISIS DE CINCO REGIONES ESPAÑOLAS, 1996-2015¹

MARCIAL SÁNCHEZ MOSQUERA²
Universidad de Sevilla

Resumen

Este trabajo examina el caso de la evolución en los últimos veinte años de cinco regiones representativas de las diferencias regionales de España en función del análisis de las variables PIB per cápita, productividad aparente del trabajo, diversidad sectorial, tamaño empresarial y estructura socioprofesional. La cronología elegida ha permitido evaluar el impacto de la crisis en los diferenciales de desarrollo.

Palabras clave: desarrollo regional, convergencia regional, estructura productiva, estructura socioprofesional.

Abstract

This paper examines the evolution of Spanish regional disparities in five representative regions over the past twenty years according to the analysis of the following variables: GDP per capita, apparent labour productivity, sectorial diversity, company size and socioprofessional structure. The chosen chronology has enabled the assessment of impact of the crisis on development gaps.

Key words: regional development, regional convergence, production structure, socioprofessional structure.

¹Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación "Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en España en el siglo XX (HAR2014-54793-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

²El autor quiere agradecer al Profesor Joaquín Azagra Ros el uso de las tablas que aparecen en el texto, que son de su autoría, así como el apoyo recibido por su parte, sin el cual los resultados obtenidos hubieran sido menores. Pese a la ayuda recibida, todos los errores y omisiones que puedan encontrarse son entera responsabilidad mía.

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre convergencia económica parten de modelos generales sobre el crecimiento económico, a los que se ha aplicado una perspectiva espacial (CUADRADO ROURAS, 1995: 25). La literatura general sobre crecimiento y la particular acerca del crecimiento regional intentan responder a dos cuestiones: si las economías tienden a converger o, por el contrario, a divergir, y qué es lo que determina el desarrollo regional.

Desde la década de 1990 se ha consolidado en nuestro país una sólida literatura que se ha encargado de estudiar la economía regional (CUADRADO ROURAS, 2006: 15-40) y, como elemento destacado, el desarrollo y los movimientos de convergencia/divergencia de los diferentes territorios. En paralelo con una revitalización de los estudios regionales a nivel europeo.

En este trabajo planteamos un estudio de cinco regiones representativas de los diferentes niveles de desarrollo en España (Comunidad de Madrid y Cataluña, regiones ricas, Comunidad Valenciana, intermedia, y Andalucía y Extremadura, regiones de subdesarrollo relativo persistente) entre 1996 y 2015. Con dos etapas bien definidas por la coyuntura económica, una de expansión hasta 2007, y otra de crisis a partir de 2008. Para ello hemos analizado las variables PIB per cápita, productividad aparente del trabajo, diversidad sectorial, tamaño empresarial y estructura sociolaboral con la intención de buscar trazar una sencilla evolución de la convergencia/divergencia y buscar factores explicativos de estos movimientos.

El trabajo realizado ha permitido concluir que los factores retardatarios que, en el periodo de expansión, impidieron un movimiento decidido de convergencia y, a partir de la crisis económica, han impulsado tensiones divergentes no solamente en la estructura productiva, o especialización productiva regional, sino también, y muy principalmente, en los diferenciales de productividad y de estructura socioprofesional.

1. MARCO TEÓRICO DE ESTUDIO

La literatura neoclásica ha explicado la tendencia inexorable a la convergencia. A nivel teórico, movilidad de factores, competencia perfecta y funciones de producción iguales, en virtud de que los rendimientos son decrecientes, la tendencia es a que la aglomeración económica se deshaga. El capital y el trabajo, por tanto, se dispersarán a territorios menos concurridos donde la remuneración no sea decreciente. Tesis optimista en consonancia con los estudios de Kuznets, al inicio de la época dorada del capitalismo, según los cuales había que esperar que el crecimiento económico beneficiara a todos (PIKETTY, 2014: 25). Desde la teoría, resultó clave el modelo de crecimiento fijado por Solow y Swan en 1956. En el decenio siguiente, se trasladó este análisis al ámbito regional de la mano de autores como Borts, Romans, Sibiart y Stein (CUADRADO ROURA, MANCHA NAVARRO y GARRIDO YSERTE, 1998: 38-39).

Sin embargo, hay un corpus teórico que parte de la Escuela Alemana y que indica que la tendencia es a la divergencia. Myrdal indicaba que el punto de partida era fundamental, porque la producción de economías de escala favorables y de externalizaciones tecnológicas atrae recursos al territorio, y en sentido contrario, la escasez de dinamismo los repele.

Dentro de los modelos de divergencia, en los años 1950 y 1960 se formularon conceptualizaciones que tuvieron una gran influencia en el análisis, pensamiento e incluso en la política regional. Por un lado, un posicionamiento que, en general, busca explicaciones y argumentos exógenos al territorio para explicar su nivel de desarrollo. En este grupo cabe consignar las teorías que consideran que el desarrollo regional viene determinado por la posición que ocupa el territorio en un sistema jerarquizado y de relaciones asimétricas. En estas coordenadas se encuentran las teorías centro-periferia y de la dependencia. También la teoría de los polos de desarrollo (CUADRADO ROURA, 1995: 12-13).

De otro lado, se halla el grupo de teorías que entiende el desarrollo como un problema endógeno. En primer lugar, señalamos la casi determinista centrada en las etapas del crecimiento: un territorio debe atravesar todas las etapas por las que han transitado las áreas más avanzadas. Rostow, en el decenio de 1970, enunció las condiciones y factores para el “despegue” hacia fases más avanzadas. Entre esos condicionantes, destacan factores económicos (infraestructuras, inversión de capital), pero también sociales y culturales (CUADRADO ROURA, 1995: 8-9). Los trabajos empíricos sobre estas teorías llevaron en la década de 1980 a la formulación de la *Teoría*

del Crecimiento Endógeno, en la que el crecimiento depende principalmente de la acumulación de conocimiento, capital físico y humano y de las políticas macroeconómicas.

Los “regulacionistas” franceses (Aglietta, Billaudot, después Boyer y Mazier, y más cercano el tiempo Amable) indicaron que un modelo de desarrollo no es tan solo un modelo de producción. Lo es también de tecnología, régimen de acumulación (incluidos los usos del producto social) y regulación (instituciones, es decir, normas). En este sentido, debe destacarse las aportaciones de Douglass C. North (BOYER, 2011: 11-43).

La geografía (localización en el espacio y clima, especialmente) ha sido un factor explicativo de las diferencias regionales (DOBADO GONZÁLEZ, 2006). Planteada por Krugman, entre otros, a inicios de la década de 1990, la Nueva Geografía Económica pretendía responder una serie de interrogantes: por qué la actividad económica se concentra y no se distribuye uniforme por el territorio; qué factores determinan la aglomeración productiva, y cuáles son las condiciones para mantener o alterar la distribución especial de tales aglomerados. Así habrá fuerzas que actúan a favor de la concentración (centrípetas): tamaño de mercado, encadenamientos (hacia atrás y hacia delante); mercados laborales densos, y economías externas puras. Y las que actúan en contra de la concentración (centrífugas): factores fijos, rentas de la tierra y “deseconomías” externas (MONCAYO JIMÉNEZ, 2003). Los procesos de integración económica son favorables a la concentración de rentas, pues reducen los costes de transacción y de transporte favoreciendo la comercialización de bienes y servicios de las regiones más avanzadas (MANCHA NAVARRO y GARRIDO YSERTE, 2004; MARTIN, 1998 y 1999; PUGA, 2002).

Las críticas a la Nueva Geografía Económica han partido en buena medida del geógrafo económico Ron Martin. Este autor ha señalado que los postulados de la Nueva Geografía Económica no logran determinar las causas de las concentraciones originarias ni las inercias desarrolladas. Además, de un exceso de modelización matemática que no permite comprobaciones empíricas ni aplicaciones prácticas, consideraba un error el desentendimiento de las externalidades intangibles no mercantiles (y difíciles de cuantificar), como las instituciones.

2. CRECIMIENTO Y CONVERGENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA

En la UE se ha observado una consolidación de la polaridad regional. Con un grupo de regiones de alto nivel de renta y otro de bajo, con una disminución clara de las regiones de renta intermedia.

Las Comunidades Europeas, desde su constitución, se propusieron disminuir las diferencias regionales que distorsionan el desarrollo del mercado interno común. El indicador estimado para establecer los niveles de desarrollo el PIB per cápita, la media de todos los países miembros de la Comunidad Europea sirve de referencia. Se han estimado como territorios relativamente atrasados, de atención preferente, los que no han alcanzado el 75 % de la media (MAYNOU, SÁEZ y BACARIA, 2013).

El empleo de los fondos se ha sometido a una tendencia clara a la homogeneidad. La literatura ha criticado esta uniformidad desde posicionamientos endógenos que privilegian la diversidad en el análisis. El impacto, si es que se produce, es muy lento (Hurs, Thisse, Vanhoudt y Puga, y los propios Rodríguez Pose y Fratesi, cit. RODRÍGUEZ-POSE y FRATESI, 2003; BOLDRIN y CANOVA, 2001; BANDE, FERNÁNDEZ y MONTUENGA, 2010; VILLAVARDE y MAZA, 2010). La actual inestabilidad financiera, mayor desigualdad y aumento de los desequilibrios ambientales demandan en mayor medida un replanteamiento de las políticas regionales de desarrollo a nivel general, no sólo en Europa (PIKE, RODRÍGUEZ-POSE y TOMANEY, 2014: 21-30). También se han detectado problemas de descoordinación y corrupción (MARRA, 2014).

En España el crecimiento que se produjo entre 1960 y 1977 adoleció de una estructura industrial vulnerable, muy dependiente de la energía, lo que fue un verdadero lastre a partir de la subida del precio del petróleo, y de base en procesos tecnológicos maduros, además de la ausencia del Estado de Bienestar. El crecimiento alcanzado consiguió reducir modestamente las distancias entre regiones por dos causas: el punto de partida tan retrasado de las regiones más pobres y la extraordinaria migración de las zonas más deprimidas a regiones más dinámicas de España y otros países (DOMÍNGUEZ MARTÍN, 2002: 283-284). No obstante, se produjo una

concentración de la producción en torno a las regiones más ricas: País Vasco, Cataluña y Madrid, que pasaron de suponer el 38,4 % del total en 1955 al 43,8 % en 1975. Una concentración de la producción que continuó en el periodo 1980-1995 en el Nordeste mediterráneo, el Valle del Ebro y Madrid (CUADRADO ROURA, MANCHA NAVARRO y GARRIDO YSERTE, 1998 y 1999).

El periodo definido por la integración de España en la Comunidad Económica Europea, primero, y posteriormente en la UE es de claro crecimiento. El ciclo económico expansivo inaugurado en 1996 permitió a España recortar diferencias con la media de la UE. Sin embargo, no se ha registrado un movimiento apreciable de convergencia. En la última década del siglo XX, España se podía agrupar regionalmente por el grado de éxito de sus territorios. En el primer grupo, Madrid, Cataluña, Baleares, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana; un segundo conjunto compuesto por regiones que retrocedieron, Cantabria y Asturias; y uno último formado por territorios de atraso continuado y persistente: Canarias, Castilla y León, Galicia, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura (DOMÍNGUEZ MARTÍN, 2002: 283-285).

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y VARIABLES ANALIZADAS

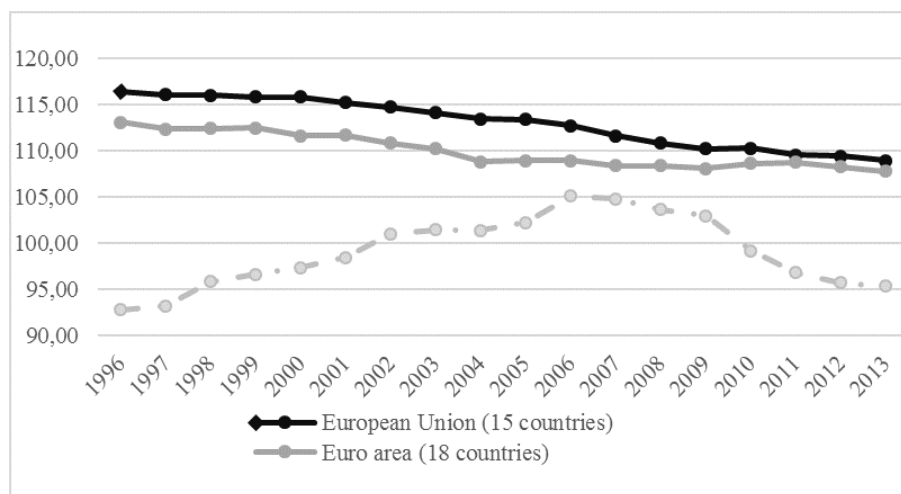
Las cinco regiones seleccionadas son representativas de las dos velocidades fundamentales de desarrollo configuradas en el país. Madrid y Cataluña, representantes del grupo de regiones relativamente ricas. En el que nos interesa su diferente perfil productivo y el hecho de la capitalidad, en el caso de la Comunidad de Madrid, que es un factor de desarrollo regional en sí mismo. No hemos seleccionado los casos de País Vasco y Navarra porque el concierto económico fiscal podía distorsionar una evolución, en buena medida, a la espalda de la lógica de solidaridad interregional. El grupo de regiones atrasadas está representado por Andalucía y Extremadura, singular y persistentemente a la cola en renta per cápita y empleo del país. Tres de estas regiones, además, Madrid, Andalucía y Cataluña se han mostrado las más destacadas en la generación de desigualdades en función de las diferencias entre porcentaje de PIB y porcentaje de población que concentran (PEÑA SÁNCHEZ, JIMÉNEZ GARCÍA y RUIZ CHICO, 2014). Valencia, finalmente, representa al nivel intermedio que se aproximaron al grupo de cabeza hasta 2000 (GOERLICH, MAS y PÉREZ, 2002), pero que han divergido a partir de esa fecha y, sobre todo, de 2008.

A partir de ahí, con un planteamiento endógeno del problema. Partimos de la evolución del PIB per cápita, que alude a la creación de riqueza y a la competitividad. Para ello examinaremos la productividad aparente del trabajo, la estructura productiva y el tamaño empresarial en las regiones seleccionadas. El tamaño empresarial se ha mostrado clave en la inversión privada de I+D y, por tanto, en la productividad (PRATS ALBENTOSA y MERINO LUCAS, 2015), cuya determinación “aparente del trabajo” reconoce que hay otros factores, como la tecnología o la dotación de otros factores que intervienen. En una segunda parte de nuestro estudio, se analizan el empleo y la estratificación ocupacional y social.

4. RENTA Y COMPETITIVIDAD

La literatura ha señalado que las fases de expansión son propicias a la convergencia y las crisis a la divergencia. En el caso de España y Europa resulta clara la tendencia alcista de nuestro país hasta 2007 y la divergencia a partir del año siguiente hasta regresar a un diferencial similar al de 1998.

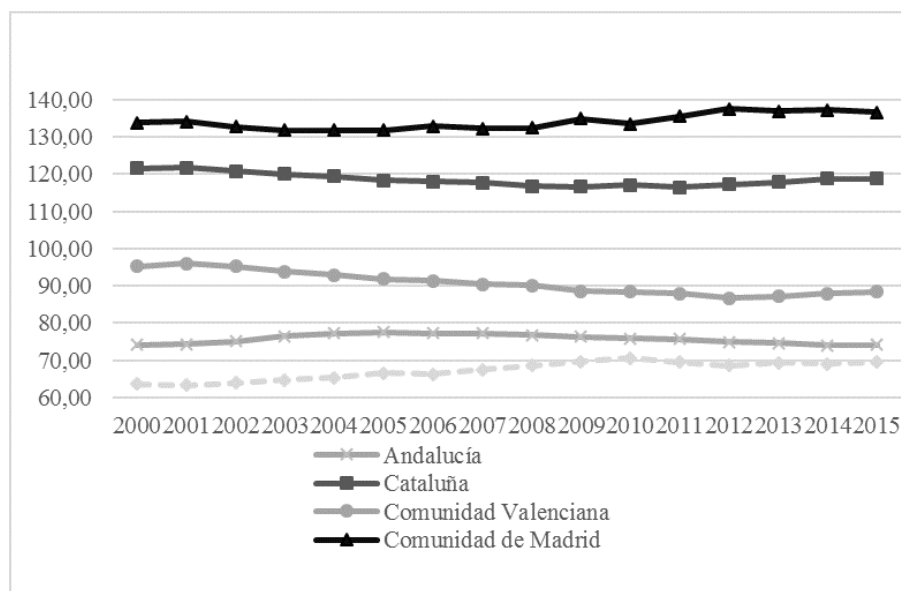
Gráfica 1: PIB per cápita nominal UE28=100, 1996-2013



Fuente: Eurostat

El movimiento de “catching up” realizado como nación hasta 2007, sin embargo, no correspondió con una tendencia hacia la convergencia interna de las regiones españolas. Como puede observarse en la Gráfica 2, la tendencia desde 2000 no registra práctica alteración, son líneas que discurren prácticamente paralelas. Sin que el periodo de expansión hubiera impuesto una diferente a la producida tras la crisis. Sí podría hablarse de cierta tendencia a la convergencia en grupos o “clubes” de regiones (VILLAVERDE CASTRO y SÁNCHEZ-ROBLES, 1998; QUAH, 1996). Puede observarse una cierta tendencia en la parte baja del gráfico 2, Comunidad Valenciana, Andalucía y Extremadura, pero sobre todo en estas dos últimas.

Gráfica 2: PIB per cápita España=100, años 2000-2010

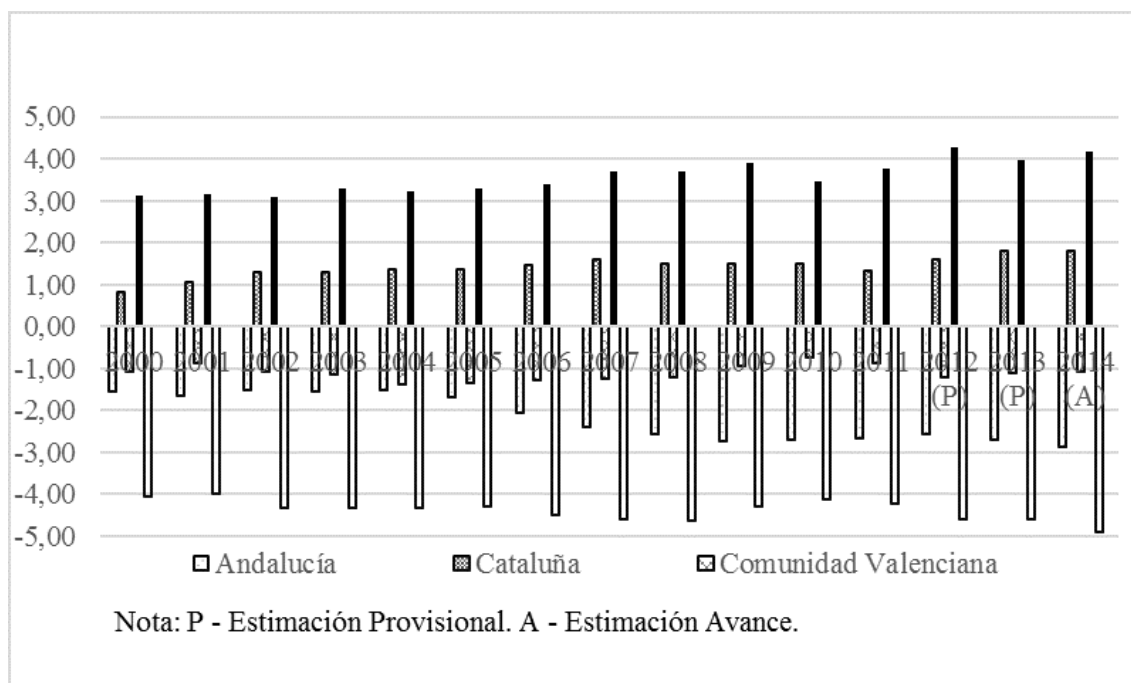


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

La productividad aparente del trabajo ha crecido 11,05 euros/hora a precios corrientes en España. La Comunidad Valenciana, con una productividad inferior a la media del país, ha crecido 11,06 euros/hora, manteniendo la distancia. Las dos comunidades más ricas han crecido por

encima de la media, y las dos relativamente atrasadas, Andalucía y Extremadura, por debajo. La productividad ha introducido tensiones favorables a la divergencia.

Gráfica 3: Diferencia de Productividad Aparente del Trabajo en las regiones seleccionadas respecto a la media de España VAB/hora, 2000-2014



Nota: Contabilidad Regional, INE

La estructura productiva del país ha cambiado en los últimos años cuarenta años en detrimento claro del agro y de la industria, y a favor de los servicios, sobre todo el relacionado con el comercio y la hostelería. En los últimos quince años el sector manufacturero ha perdido más de cuatro puntos porcentuales sobre el total del VAB español, mientras que el comercio y la hostelería ha crecido más de medio punto y es el sector que mayor aporte realiza al VAB nacional.

En el análisis a la estructura productiva de las regiones seleccionadas, hemos determinado como sector de especialización aquellos en que su VAB tiene un porcentaje mayor sobre el total regional que la media de España. Hemos observado comportamientos bastante estables de 2000 a 2015, sin que la crisis iniciada en 2008 haya coadyuvado un cambio en la especialización (Tabla 1).

En las regiones ricas, Madrid tiene una fuerte especialización en Servicios para la Venta, sobre todo, en Información y Comunicaciones y Actividades Financieras, sectores de alta productividad aparente del trabajo en la media de España y más para esta región. Cataluña, por su lado, tiene una clara especialización en Industria Manufacturera, aunque, como el resto de España, el VAB aportado al conjunto cada vez es menor, y en Servicios a la Venta, en los que destacan Actividades Inmobiliarias y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas. El sector manufacturero está en la media de productividad, pero tiene gran fuerza de arrastre y generación de empleo estable; de gran productividad el Inmobiliario, pues engloba la compra venta bienes inmuebles.

La Comunidad Valenciana muestra especialidad productiva en Industria Manufacturera, Construcción, Actividades Inmobiliarias y Actividades Artísticas y Recreativas. La industria valenciana muestra una productividad más baja que la media nacional. El sector de la Construcción, pese al retroceso después de la crisis sigue siendo de especialización para esta región.

En cuanto a las regiones atrasadas, Andalucía y Extremadura, muestran una especialidad productividad muy parecida: Agricultura, Ganadería y Pesca, Construcción y Administración

Pública (servicios de no mercado, con una importancia destacada en el empleo). Todos sectores de baja productividad. Andalucía también muestra especialidad productividad en las actividades inmobiliarias, en la que alcanza una productividad superior incluso a la media española, y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

Las disparidades regionales, sin embargo, no solamente se basan en una especialización productiva de las comunidades más atrasadas en sectores rezagados o menos dinámicos, sino que atañe a problemas de productividad de sus economías. En consecuencia, debe dirigirse la mirada al tejido empresarial para buscar alguna clave explicativa más (datos INE). Las empresas de mayor tamaño disponen de una capacidad superior para invertir en procesos y tecnología innovadora, es decir, tiene una mayor capacidad para competir.

España, como la UE, es un país de pequeña empresa. Más precisamente, en el caso español, podríamos hablar de un amplio sector de autónomos sin trabajadores y microempresas (hasta nueve trabajadores), cuya suma ha supuesto desde los años finales de la década de 1990 más del 94 % y ha ascendido hasta el 95,84 % en 2015. Invariablemente, las regiones más dinámicas han tenido entre 0,7 % y 0,4 % una menor tasa de empresas sin trabajadores y micro empresas. La Comunidad Valenciana, pese a que tenía un menor tejido micro, se ha equiparado prácticamente a la media nacional. En el polo opuesto, Andalucía y, sobre todo, Extremadura, con un 1 punto porcentual por encima de la media, figuran como las regiones con un tejido empresarial de empresas de menor tamaño.

En sentido contrario, las empresas de más de 50 trabajadores han oscilado en España de un 0,79 % en 1999 al 0,71 % en 2015. Un movimiento en forma de U invertida que tuvo su punto de mayor incidencia en el 0,9 % de los años 2007 y 2008. Las regiones se han dispuesto en sentido contrario a las empresas de reducido tamaño, es decir, un mayor porcentaje sobre la media del país de medianas y grandes empresas en las regiones avanzadas, sobre todo, en Madrid. La Comunidad Valenciana se sitúa prácticamente en la media. Y Andalucía y Extremadura aparecen como las regiones con menor tejido empresarial de mediano y gran tamaño, sobre todo esta última región.

Tabla 1. Estructura productiva de las regiones seleccionadas en VAB y empleo, 2007 y 2015

2007												
	España		Andalucía		Cataluña		C.Valenciana		Extremadura		C. Madrid	
SECTORES (%)	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP
Agricultura	2.7	4	5.4	7.2	1.3	1.9	2	2.9	7.2	6.4	0.1	0.2
Energía	2.9	1,3	2.8	1.8	2.8	1	2.4	1.1	4.8	1.8	2.9	0.9
Industria	14.4		10.1		19.7		16.2		8.3	9.7	8.6	8.3
	12.8		8.5		16.6		15.7					
Construcción	13.8		13.7	15	9.7		12.9		14.1		9.1	
	12.6				11.5		13.9		16.5		10.4	
Servicios para la venta	46.7		44.7		50.1	46	47.1		36.6		59.8	
	43.8		41.1				43.8		30.9		50.4	
Servicios de no mercado	19.5		23.3	27	16,4	23	18.8		29		19.6	
	25.5						22.6		34.5		29.8	
2015												
	España		Andalucía		Cataluña		C.Valenciana		Extremadura		C. Madrid	
SECTORES (%)	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP	VAB	EMP
Agricultura	2.5	4	5	7.5	1.1	1.7	2.2	3.1	6.7	7.4	0.1	0.1
Energía	3.6		3.7	1.5	3	1.2	3.3	1.4	6.9	2.3	3.1	1
	1.3											
Industria	13.2		8.5	7.3	17.3	14	14.8	13.5	7.4	8.9	7.5	
	11.1										5.9	
Construcción	5.4		5.9	5.2	4.7	5	6.1	5.4	7.3	7.2	4.2	
	5.3										4.3	
Servicios para la venta	52.2		49.7		59.7		50.9	47.8	39.1		64	
	47.5		45.3		50.2				34.2		56.6	
Servicios de no mercado	23.1		27.3		19.2		22.7	28.8	32.6	40	21.1	
	30.8		33.2		27.9						32.1	

Nota: Contabilidad Regional, INE

En términos relativos, como el resto de las variables analizadas, las posiciones de las regiones estudiadas se sitúan invariablemente en posiciones de atraso Andalucía y Extremadura, más esta última; cercano a la media en el caso de la Comunidad Valenciana, y en un plano superior Cataluña y, sobre todo, la Comunidad de Madrid. Diferenciales que permanecen prácticamente estables y que, tras 2008, si acaso advierte un tendencia hacia la divergencia.

5. DIVERGENCIA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

La distribución sectorial del empleo es causa y efecto del modelo productivo, pero va más allá del mercado laboral y genera una estratificación ocupacional que da lugar a la composición clasista de la sociedad. No se trataría tanto de buscar nexos causales, cuanto de trazar los perfiles sociales que acompañan al crecimiento económico por si alguno de ellos pudiese conferirle ventajas o, por el contrario, lastrar el desarrollo. Porque en la reasignación de recursos que acompaña el crecimiento, la de los recursos humanos puede ser pista para concluir si se está favoreciendo o lastrando el crecimiento de la economía. No tiene las mismas oportunidades las sociedades donde persisten grupos ocupacionales en sectores en decadencia, que aquellas que identifican los requerimientos de la modernización con una adecuada dotación de recursos humanos. En el cuadro siguiente se intenta sintetizar el proceso de reasignación de la población ocupada ocurrido en las tres últimas décadas del siglo XX y durante la crisis.

Las agrupaciones siguen, con matices, las pautas establecidas por Tezanos Tortajada (2008: 353-408) y permiten una doble lectura. Una, de carácter funcional ligada a las transformaciones económicas y al mercado de trabajo; y otra de lectura clasista –Marx, Weber, Goldthorpe– vinculada a la posición respecto de los recursos productivos, o sea medios de producción, capital, cualificaciones, etc. Con lógicos matices ha sido soporte de pertinentes estudios sobre dicho periodo (REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2005; CAMPO URBANO y TEZANOS TORTAJADA, 2008; REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, SALAZAR VALEZ y RADL). Nuestro análisis empezará subrayando un rasgo global: durante estas cuatro décadas y pese al aumento poblacional, la tasa de actividad no ha dejado de crecer, fenómeno cuyo origen radica primero, en la incorporación de mujeres al mercado laboral y posteriormente, en la llegada de inmigrantes. Se detuvo con la crisis pero ha vuelto a crecer pronto, en parte por el retorno de inmigrantes a sus países de origen (por una menor salida de emigrantes nacionales). Es en España un hecho histórico, el que cada vez haya más porcentaje de personas implicadas en el proceso productivo.

Pasando al análisis ocupacional, es fácil constatar el proceso de des-agrarización. Pero no en todos sus actores con la misma intensidad: los grandes propietarios, que no se identifican ya con aquellos tradicionales latifundistas salvo en determinadas zonas, mantienen análogo porcentaje pese al aumento del número de ocupados. Decae el de jornaleros, por otra parte de mayoritario origen inmigrante y de modo muy acusado el de pequeños propietarios, lo cual constata su dificultad para ganar en productividad y competir en mercados internacionalizados. Ni la crisis parece poner sordina a su declive.

Tabla 2. Evolución de la estructura socioocupacional, 1980-2015

Categorías ocupacionales	1980	2007	2015
<i>Clases propietarias y empleadores</i>			
Propietarios agrarios con asalariados	0.5	0.3	0.3
Empresarios no agrarios con asalariados	3.2	4.7	4.1
Directivos, gerentes altos funcionarios	0.8	2.1	2.3
<i>Viejas clases medias</i>			
Propietarios agrarios sin asalariados	10.7	1.6	1.3
Autónomos y autopatronos	10.1	7.3	8.2
Profesionales por cuenta propia	0.8	3.1	3.1
<i>Nuevas clases medias asalariadas</i>			
Profesionales cuenta ajena, jefes dptos.	7.2	17.2	20.7
Capataces, supervisores, contra maestres	1.2	1.3	0.4
<i>Trabajadores con cualificación</i>			
Admvos., comerciales, funcionarios, poli.	10.8	18.1	20.9
Obreros especializados	27.2	20	14.6
<i>Trabajadores no cualificados</i>			
Empleados en servicios sin cualificación	13.6	16.9	18.6
Peones	4.9	4.7	3.1
Jornaleros agrícolas	5.1	2.2	2.3
Total ocupados * (% mujeres)	11.848 (28.1%)	20.356 (40.7%)	18.049 (45.4%)
Parados * (% mujeres)	1.533 (32.7%)	1.806 (55.5%)	4.779 (48.1%)
Total población activa * (% mujeres)	13.381 (29.5)	22.569 (42.5%)	22.899 (46.2%)
Tasa actividad (pobl.act./ pobl.16-65)	48.7 %	59.5 %	69.3 %

* en miles

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. EPA: Situación socio-ocupacional. Medias anuales

En el polo opuesto, sendos grupos triplican su peso relativo en la estructura ocupacional y ambos directamente vinculados al avance de una economía de servicios: el de directivos, gerentes y altos funcionarios por una parte, que integramos en la clase alta pese a ser asalariados, pues sus millonarios sueldos avalan esta clasificación. A su lado, esas clases medias emergentes y acomodadas de profesionales, técnicos, jefes de departamentos, etc., que también multiplican por tres su porcentaje en el conjunto. Si en 1980 los primeros eran 95.000, en 2007 rozaban los 400.000; en cuanto a los segundos no llegaban al millón y son ya tres y medio. Ambos han visto reforzada su posición relativa tras la crisis. Esta expansión de las clases directivas y profesionales ejemplifica la creciente profesionalización de la estructura ocupacional y del aumento de cualificación de la fuerza de trabajo. Son hoy un emblema de la transformación social.

En la misma línea pero en un *status* inferior, cabría incluir a quienes constituyen el conjunto más numeroso de la población ocupada (administrativos, comerciales, funcionarios, policías, etc.) en niveles de gestión inferiores pero de mayor complejidad (banca, inmobiliarias, función pública, servicios a empresas y otros) que en otros servicios. Los trabajadores no manuales suelen ser considerados como clases medias bajas, pero hemos preferido considerarlos como clase trabajadora porque resumen rasgos significativos de la sociedad moderna. El crecimiento del sector público en estos años ha contribuido a la transformación social: ha introducido criterios de selección basados en el mérito que han favorecido el acceso de las mujeres al mercado laboral.

En cuanto al retroceso de las viejas clases medias, hay que matizarlo puesto que al englobar a los pequeños propietarios agrarios, enmascara en parte la resistencia a la desaparición de cierto tipo de autónomos o el aumento de los profesionales liberales, aunque hoy figuran como autónomos quienes dependen de una empresa y ocultan vía *out sourcing* una relación que debiera ser salarial. El peso de los autónomos clásicos ha decaído.

Un aspecto ya apuntado al estudiar la estructura productiva, tiene aquí su reflejo: la desindustrialización es relevante. Porque los obreros con mando (capataces, supervisores, contra maestres) o con capacitación (manuales cualificados y con oficio) ven cómo ha descendido su peso en el conjunto ocupacional. En 1980 cuando la crisis del petróleo había destruido ya miles de puestos de trabajo en la industria, esos dos grupos sumaban 3.3 millones que suponían el 28.4 % de la población ocupada, llegaron a 4.3 en 2007 pero significando el 21.3 % y tras la crisis son 2.5 millones y suponen el 15 %. Declive estructural y relativo hasta 2007 por el retroceso de la industria frente a los servicios; con carácter coyuntural y absoluto por la destrucción de empleo causada por la crisis, especialmente en la construcción, pero también en industria. Los servicios, en cambio, siguen demandando trabajos no cualificados. Ha cambiado el paradigma clásico de las clases trabajadoras cuyo núcleo constituía el proletariado industrial, ya no es así.

En el punto anterior radica, por tanto, es el aspecto sustancial de la transformación. Los datos no evidencian un proceso de polarización social. El porcentaje de las clases trabajadoras *sensu stricto* apenas cambia. Sigue situado en torno al 60 % (24 sin cualificación, 36 con ella). Pero su composición interna ha variado. Los trabajadores se hallan segmentados y diferenciados entre sí. Algo parecido sucede con las clases medias, ampliadas las asalariadas, pero en declive las tradicionales. E incluso entre las clases dirigentes y empleadoras, la irrupción de los altos ejecutivos que con mayor capacidad gerencial y estrecho contacto con la política, desplazan a parte del empresariado y constituyen una "clase corporativa" de gran influencia y poder económico (SUBIRATS MARTORI, 2011).

Tabla 3: Estratificación social autonómica, 2007

Categorías ocupacionales (%)	2007					2015				
	Andal	Catal	C.Val	Extrem	Mad.	Andal	Catal	C.Val	Extrem	Mad.
<i>Clases propietarias y empleadoras</i>										
Propietarios agrarios con asalar. ad.	0.6	0.1	0.2	0.7	0.06	0.6	0.1	0.2	0.6	0.03
Empresarios no agrarios con asalar.	4.5	4.3	5.6	4.8	3.4	3.8	4	5	3.5	2.4
Directivos, gerentes, altos funcionar	1.2	2.3	2.7	1.3	3.4	1.4	2.7	1.5	1.3	3.8
<i>Viejas clases medias</i>										
Propietarios Agrarios sin asalariados	1.2	0.9	1	3.7	0.1	1.2	0.6	1	2.9	0.06
Autónomos, menestrales.	7.8	7.3	7.1	9.1	4.9	9.2	8.4	9.1	9.5	5.6
Profesionales por cuenta propia	2.8	3.1	3.3	2.1	4.5	2.9	3.9	3.2	2.1	3.6
<i>Nuevas clases medias</i>										
Técnicos, profes. por cuenta ajena	15.3	18.6	14.3	16.2	24.2	18.2	20	17.9	17.9	31.4
Capataces, supervisores	1.3	1.1	1.4	0.6	0.9	0.3	0.5	0.6	0.3	0.2
<i>Trabajadores cualificados</i>										
Admvos, comerc, funcionar, policía	19.3	16.3	17.2	18.3	19.7	23.9	17.7	17.9	22	21.5
Especialistas, obreros cualif.	19.5	21.3	23.7	18	14.7	12.8	15.7	16.6	14.1	9.2
<i>Trabajadores sin cualificación</i>										
Empleados en servicios sin cualificar	15.5	18.8	15.8	13.5	20.2	16.6	22.2	18.8	15.5	20
Peones	5.3	4.4	5.9	5.1	3.1	2.8	3.2	4.9	3.4	1.9
Jornaleros agrarios	5	0.9	2.1	5.4	0.4	5.3	0.7	2.2	6.4	0.1
Ocupados *	3238	3576	1572	415	3.127	2767	3073	1883	357	2823
(% mujeres)	38.5%	35.1%	38.5%	37.6%	44.5%	43.4%	46.6%	45.3%	37.6%	48.5%
Población activa *	3712	3824	2433	477	3335	3642	3781	2425	503	3393
(% mujeres)	40.7%	43.2%	41.9%	39.7%	45.3%	50.4%	47.1%	45.6%	39.7%	48.2%
Tasa de paro	12.7%	6.5%	8.8%	13.2%	6.2%	34.9%	18.6%	22.4%	29.1%	17.1%

* en miles

Fuente: INE, Encuesta Población Activas

¿Qué aspecto podría apuntar a un proceso de polarización? Ha sido la crisis la que lo ha evidenciado al crear amplias bolsas de desempleo e incrementar las diferencias salariales. La combinación de desempleo, precarización y caída de las rentas salariales que ha provocado la

crisis, pero mucho más la llamada “devaluación interna” –al no poder devaluar la moneda– que hace caer precios y salarios vía reducción de costes laborales, flexibilización del empleo, contención del gasto público y aumento de impuestos que no graven la competitividad, como el IVA (REIG MARTÍNEZ, 2013). Ahí la estratificación sociocupacional resulta dirimente a la hora de repartir los costes de la crisis.

La polarización no nace de la estratificación derivada del proceso modernizador, pero sí a través de ésta y de la jerarquización social resultante recae el mayor peso de la crisis en determinados grupos, al ser los que menos capacidad de respuesta tienen frente al deterioro laboral o salarial y mayor sensibilidad a los recortes en el gasto social público. Así, cuando se denuncia con cierta desmesura “el final de la clase media” (GAGGI y NARDUZZI, 2006), en realidad no se refiere a la clase media emergente que, como se ve en los datos, aguanta bien la crisis, sino, a lo sumo, a sectores de autónomos en quiebra y, sobre todo, a esos trabajadores en aumento de la sociedad del conocimiento, que se enfrentan a la dificultad de conseguir empleo y mantener su anterior nivel salarial, además de la disminución de prestaciones sociales.

En cualquier caso los perfiles de la nueva sociedad eran nítidos antes de la crisis. La caída de la pequeña propiedad agraria, el declive de la pequeña burguesía tradicional y el de los trabajadores de la industria y, con carácter más coyuntural, el brusco ascenso y caída de quienes se ocupaban en la construcción, y alto desempleo ampliado con la crisis. Son el contraste frente al auge de los grupos que, básicamente en el sector servicios, han crecido más en esta época: los directivos y los técnicos entre los que más, lo cual contribuye también a la desigualdad. Pero también los trabajadores de cierto nivel en el espacio de los servicios, afectados hoy en sus ingresos y empleo por la crisis. Procede ahora comparar la evolución del conjunto nacional con las regiones seleccionadas, con el propósito de ver si existe relación con su posición en el *ránking* de renta.

La des-agrarización y el aumento de la profesionalización en varios niveles de empleo son elementos de modernidad. Ni en Andalucía ni en Extremadura el peso porcentual que suponen los grupos ligados a la agricultura no merma. Los grandes terratenientes, en Extremadura los pequeños propietarios –más que doblan la media nacional-, y jornaleros se sitúan por encima de la media. En Andalucía, sin embargo, se ha consolidado la tendencia general de destrucción de la pequeña propiedad y mantenido los niveles de gran propiedad. Claro contraste con el que ofrecen los empleos vinculados a la sociedad de servicios y del conocimiento, lo que hoy llamaríamos capital humano. En las dos comunidades más atrasadas es menor el peso de los técnicos y profesionales tanto por cuenta propia como ajena, el de los obreros cualificados y aún más el de directivos, gerentes y altos funcionarios o sea aquel colectivo que en estos años ha ascendido en la escala social y que antes integrábamos en la clase dirigente. En Andalucía y Extremadura, su peso es claramente inferior y, por el contrario, se mantiene el de los grandes propietarios.

Todo esto indica un menor nivel de modernización en las estructuras productivas de ambas comunidades, complementario de la permanencia de la pequeña propiedad rural en el caso extremeño, del de los autónomos en ambas e incluso el del porcentaje de empresarios, mayor que el que se da en otras comunidades más ricas.

Con todo, debe explicarse el hecho de que estén por encima de la media nacional el estrato de administrativos, comerciales, funcionarios, etc. La respuesta hay que buscarla en un dato que ya subrayábamos en la primera parte del trabajo al ver la estructura productiva, el crecimiento de los servicios de no mercado (Administración Pública), cuyo peso en el empleo (33 % en Andalucía, 40 % en Extremadura) superaba la media nacional e incluso el nivel de Madrid. El dato de la estratificación añade un elemento: el empleo público se localiza sobre todo en niveles medios y bajos. La crisis ha aumentado el peso de lo público en el empleo, con una destrucción relativa menor.

En Madrid lo público adquiere una dimensión muy alta, el 32,1 % del total del empleo. Pero con perfiles diferentes ya que el grueso parece sustanciarse en los profesionales y directivos de alta cualificación, entre los que cabe suponer un bien nutrido colectivo de funcionarios de las administraciones concurrentes en la capital. También entre los de nivel más bajo, pero en estos casos los porcentajes se mueven levemente por encima de la media. No obstante, y en ello radica la diferencia con lo observado en las regiones con menor renta, lo público no se “come” al sector privado. Los servicios de mercado son por sí mismos el 56.6 % del empleo total. En total, casi el

89% del empleo madrileño lo es en el sector servicios, poco para la industria y prácticamente nada para el sector primario.

No es el caso de Cataluña donde el peso del empleo público está por debajo de la media y su mayoría social en 2007 radicaba aún en sectores vinculados a la industria y la construcción (2.1% capataces, 21.3 obreros especialistas, 4.7 peones, sin contar los profesionales asalariados y los empresarios) en coherencia con una industria que suponía aún el 17% del empleo. Pero ello no obvia que los servicios sean el sector mayoritario y que ello estreche el espacio de la construcción y mucho más, el de la agricultura. La crisis ha reajustado porcentajes y reducido el peso de industria y construcción.

En cuanto a la Comunidad Valenciana, entorno a la media española, destaca por un mayor porcentaje de empresarios, de autónomos, de peones o trabajadores con o sin cualificación e incluso en la media respecto a los jornaleros, muy lejos de los porcentajes de las comunidades avanzadas. Una economía donde la pequeña burguesía mantiene cierta preeminencia, donde agricultura e industria siguen ocupando un espacio pero cuyo déficit se sitúa en el ámbito del capital humano.

El crecimiento del porcentaje de mujeres en todos los ámbitos, tanto en población activa como ocupada, es generalizado. Pese a algunos matices, como en Cataluña donde hasta la crisis se registraban niveles ligeramente más bajos, atribuibles al peso de los segmentos más masculinizados como la industria, o el caso de Extremadura que también en esto se sitúa a la cola, tal vez por el menor desarrollo del sector de servicios de no mercado y una estructura del empleo más atrasada.

La alta tasa de desempleo es otro rasgo definitorio de las regiones más atrasadas. Con la crisis, además, la distancia se convierte en abrumadora: el 35% en Andalucía, el 29% en Extremadura. Sólo en la Comunidad Valenciana –como se sabe muy identificada con el *boom* inmobiliario– se encuentra un deterioro de la misma dimensión, aunque sin alcanzar las cotas de las dos anteriores. Pero también altos niveles de desempleo, persistencia de viejas clases medias, de jornaleros, de terratenientes, en casos de pequeños propietarios y al contrario, escaso desarrollo de empleos de calidad y alta profesionalidad y gran dependencia del empleo que proporciona el sector público.

Por último, analizaremos la importancia del sector público. En las comunidades con menor volumen de PIB, el sector público adquiere un mayor relieve. La cuestión radica en averiguar en qué medida la presencia del sector público resulta determinante para reducir o ampliar las diferencias territoriales e intraterritoriales y para alcanzar mayores o menores niveles de igualdad en la distribución de la renta. Porque pese a que aparte del volumen del PIB y del gasto público, influyen tantos factores (población y demografía, tasa de envejecimiento, modelo de financiación, preferencias inversoras, etc.), las comunidades autónomas se enfrentaron a la crisis desde situaciones realmente distintas. Durante la primera década del siglo XXI, la media de la ratio gasto público/PIB regional había significado, en orden creciente, el 26% para Madrid, el 33% en Cataluña, el 37% en Valencia, el 51% en Andalucía y del 65% en Extremadura (PÉREZ GARCÍA, CUCARELLA TORMO y HERNÁNDEZ LAHIGUERA, 2011: 95). ¿Genera el mismo crecimiento o por lo menos, consigue una sociedad más equitativa y justa? Se hace preciso contrastar cómo ha evolucionado en la crisis la renta de mercado, que deriva directamente de la remuneración del uso de los factores productivos –trabajo o capital–, y la renta disponible, la obtenida una vez sumadas las transferencias del Estado –monetarias o en servicios– y el pago de impuestos, que ejercen una función de reducción de las desigualdades. Expresada su incidencia en índices de Gini, sería la siguiente.

Tabla 4: Índices de Gini según tipos de renta

	Media española	Cataluña	Andalucía	Com.Val.	Extremadura	Madrid
Renta de mercado 2006	0.491	0.506	0.457	0.450	0.538	0.471
2013	0.554	0.610	0.517	0.554	0.586	0.496
Renta disponible 2006	0.340	0.344	0.320	0.310	0.352	0.348
2013	0.370	0.393	0.341	0.363	0.371	0.354

Fuente: Datos y cálculos en GOERLICH (2016: 132-33).

Los índices de Gini muestran que ello ocurre en todas las comunidades, aunque con distintas intensidades. Así en 2006 las diferencias entre la renta de mercado y la disponible son más altas en Andalucía y Extremadura y menos en las otras tres; en 2013 se repite la gradación. Resulta lógico que la redistribución sea más consistente en las comunidades de menor renta. Ahora bien, no coincide con el empeoramiento que se ha producido en las rentas de mercado, cuyo Gini para 2013 se resiente mucho más en Andalucía y Comunidad Valenciana donde aumenta 0.104 puntos en ambas, mucho más que en Extremadura, aunque esta región siga manteniendo un alto nivel de desigualdad. Quizá se deba a la falta de flexibilidad del sector público en general y del sistema de bienestar en particular, a las circunstancias cambiantes derivadas de la crisis. No en vano el sistema asume limitaciones de origen distinto para funcionar con la progresividad y eficacia exigibles. Por ejemplo, por el distinto peso en cada economía regional de los derechos contributivos o por la complejidad de la financiación autonómica (PÉREZ GARCÍA, CUCARELLA TORMO y HERNÁNDEZ LAHIGUERA, 2011: 235). Pese a tales disfunciones, el sector público cumple con su función redistribuidora y atenúa las desigualdades no solo a escala personal, sino entre territorios.

Podría plantearse si la actuación pública consolida en realidad la posición relativa de cada comunidad sin acelerar la convergencia entre niveles de desigualdad, porque en 2013 las distancias en renta de mercado son mayores y no son atenuadas en modo suficiente como para mantenerse al menos iguales en renta disponible. Quiere esto decir que el sector público ha sido eficiente en su función redistribuidora, pero no en la de crear incentivos para favorecer el desarrollo. Es lícito deducir que son las más ricas las que menos desigualdad presentan. Y eso nos devuelve al asunto central de las estructuras sociales. Porque si "las comunidades con mayor nivel de renta *per cápita* presentan un índice de Gini más bajo, es decir una distribución de la renta más igualitaria (...) las comunidades más ricas se asocian a una mejor distribución de los recursos" (GOERLICH, 2016: 31). No es casual que los índices detecten la existencia de un amplio espacio para las rentas bajas en la estratificación social de las regiones con rentas inferiores: parados, jornaleros, autónomos y trabajadores sin cualificación (precariedad laboral) son los que mayor capacidad de generar desigualdad han mostrado. Sin entrar en buscar causalidades entre economía y sociedad, aquella no puede obviar ésta a la hora de explicar las posibilidades que cada sociedad tiene de aprovechar las oportunidades que la historia plantea.

CONCLUSIONES

España, pese al movimiento de convergencia hasta 2008 y posterior divergencia con respecto a la media de la UE28, no ha registrado ningún movimiento favorable a la convergencia regional interna. Se constata una práctica foto fija: han permanecido prácticamente intactos los diferenciales de desarrollo entre las regiones estudiadas. A partir del inicio de la crisis, se han advertido fuerzas que apunta un movimiento de divergencia.

Las estructuras productivas son determinantes para el crecimiento de las regiones, pues un mayor peso de actividades avanzadas incrementa la capacidad de generar valor y aumenta la renta per cápita. No obstante, no todo el problema radica en la estructura productiva, sino también en las diferencias en la productividad para realizar las mismas actividades. Es decir, que hacer mejor lo que se hace puede ser tan importante como promover cambios en la especialización productiva. Y ahí interviene, entre otros, el factor de tamaño de las empresas, directamente ligado a los niveles de productividad, y concurrentes ambos factores en el atraso relativo de las regiones.

Al examinar la estratificación social y la distribución clasista, se reafirma la imagen de foto fija en el tiempo. Las comunidades más atrasadas muestran la persistencia de algunos perfiles sociológicos propios de épocas anteriores. No es que la evolución se haya detenido, pero sí que su ritmo e intensidad ha sido menor en las regiones más atrasadas: más proporción de población activa en el campo, menor de profesionales y directivos y, sobre todo, un alto porcentaje de empleados públicos de bajo nivel. En ese sentido, sin establecer relaciones causales, sí debe concluirse que el mayor peso del sector público no parece estar vinculado a la modernización, en el sentido de haber contribuido a incrementar la inversión en capital físico ni humano.

BIBLIOGRAFÍA

BANDE, R. FERNÁNDEZ, M. Y MONTUENGA, V. M. (2010). "Actividad, ocupación y paro: evaluación de la política regional comunitaria, en las regiones Objetivo 1", *Papeles de Economía Española*, 123. Madrid: FUNCAS, pp. 16-38.

BOLDRIN, M. y CANOVA, F. (2001). "Inequality and convergence in Europe's regions: reconsidering european regional policies", *Economic Policy*, April. Oxford: University Press, pp. 206-253.

BOYER, R. (2011). "Poskeynesianos y regulacionistas: ¿Una alternativa a la crisis de la economía estándar?" en *Economía: teoría y práctica*, 35. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 11-44.

CAGGI, M. y NARDUZZI, E. (2006). *El fin de la clase media*. Madrid: Lengua de Trapo.

CUADRADO ROURA, J. R. (1995). "Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa en las cuatro últimas décadas", en *EURE*, vol. XXI, 63. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 5-32.

CUADRADO ROURA, J. R. (2006). "El desarrollo de los estudios de Economía Regional en España", en *Revista de Estudios Regionales*, 75. Andalucía: Universidades de Andalucía, pp. 15-40.

CUADRADO ROURA, J. R.(dir.), MANCHA NAVARRO, T. y GARRIDO YSERTE, R. (1998). *Convergencia regional en España. Hechos, tendencias y perspectivas*, Madrid: Fundación Argentaria.

CUADRADO ROURA, J. R., MANCHA NAVARRO, T. y GARRIDO YSERTE, R. (1999). "Disparidades regionales y convergencia en España. 1980-1995", *Revista de Estudios Regionales*, 55. Andalucía: Universidades de Andalucía, pp. 109-137.

DOBADO GONZÁLEZ, R. (2006). "Geografía y desigualdad económica y demográfica de las provincias españolas (siglos XIX y XX)" en *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, 5. Madrid: Asociación Española de Historia Económica, pp. 133-170.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2002). *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*. Madrid: Alianza Editorial.

GOERLICH, F. J. (2016). *Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas*. Bilbao: Fundación BBVA.

GOERLICH, F. J., MAS, M. y PÉREZ, F. (2002). "Concentración, convergencia y desigualdad regional en España", *Papeles de economía española*, 93. Madrid: FUNCAS, pp. 17-36.

- MANCHA NAVARRO, T. y GARRIDO YSERTE, R. (2004). "La Política Regional de la Unión Europea: quo vadis?", *Cuadernos de Economía*, vol. 27. Departamentos de Teoría Económica de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Barcelona, pp. 38-41.
- MARRA, M. (2014). "What coordination mechanisms work to manage regional development programmes? Insights from Southern Italian regions", *European Urban and Regional Studies*, vol. 21, 3. SAGE Publications, pp. 254 -271
- MARTIN, P. (1998). "Can regional policies affect growth and geography in Europe?", *The World Economy*, 21. The University of Nottingham, pp. 757-774.
- MARTIN, P. (1999). "Are European regional policies delivering?", *European Investment Bank Working Papers*, 4 2. Luxembourg: *European Investment Bank*, pp. 10-23
- MAYNOU, L., SÁEZ, M. y BACARIA, J. (2013). "Análisis de convergencia de las regiones de la zona euro", *Ekonomiaz: Revista vasca de Economía*, 82. Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Autónomo Vasco, pp. 200-217.
- MONCAYO JIMÉNEZ, E. (2003). "Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma" en *Revista de Economía Institucional*, vol. 5, 8. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 32-65.
- PEÑA SÁNCHEZ, A. R., JIMÉNEZ GARCÍA, M. y RUIZ CHICO, J. (2014). "Revisión de las disparidades económicas regionales en España (1980-2012)", *Documento de Trabajo del Centro de Estudios Andaluces*, 004, <https://centrodeestudiosandaluces.info/PDFS/DT042014.pdf> [Consultado: 16 de mayo de 2016].
- PÉREZ GARCÍA, F. (dir.), CUCARELLA TORMO, V., y HERNÁNDEZ LAHIGUERA, L. (2011). *Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades*. Bilbao: Fundación BBVA.
- PIKE, A., RODRÍGUEZ-POSE, A. Y TOMANEY, J. (2014). "Local and regional development in the Global North and South", *Progress in Development Studies*, 14, 1, pp. 21-30
- PIKETTY, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México D. F: Fondo de Cultura Económica.
- PRATS ALBENTOSA, M. A. y MERINO DE LUCAS, F. (2015). "La importancia del tamaño en la empresa española", *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, 885. Madrid: Ministerio de Economía y Competitividad, pp. 13-32.
- PUGA, D. (2002). "European regional policy in light of recent location theories", *Journal of Economic Geography* 2. Oxford: University Press, pp. 373-406.
- QUAH, D. (1996). "Twin Peaks: Growth and Convergence in Models of Distribution Dynamics", Centre for Economic Performance Working Paper, 280. London: London School of Economics and Political Science. http://eprints.lse.ac.uk/2278/1/Twin_Peaks_Growth_and_Convergence_in_Models_of_Distribution_Dynamics.pdf [Consultado: 15 de abril de 2016].
- REIG MARTÍNEZ, E. (2013). "Crisis económica: año cinco", *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 41. Valencia: Universitat de València, pp. 4-21.
- REQUENA Y DíEZ REVENGA, M. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (coords.) (2005). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- REQUENA Y DíEZ REVENGA, M., SALAZAR VALEZ, L. y RADL, J. (2012). *Estratificación social*. Madrid: McGraw Hill.
- RODRÍGUEZ-POSE, A. y FRATESI, U. (2003): "Políticas de desarrollo y ausencia de convergencia", *V Congreso de Economía de Navarra: el desarrollo sostenible*, 2003, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/ADB42886-C280-4090-A3DD-47383F7FFD3F/79787/18ANDRESRODRIGUEZ.pdf> [Consulta: 05 de mayo de 2016].
- SUBIRATS MARTORI, M. (2011). *Barcelona: de la necessitat a la llibertat. Las clases sociales al tombant del segle XXI*. Barcelona: L'Avenç, Novogràfic Impresors.
- TEZANOS TORTAJADA, J. F. (2008). "Desigualdades y estratificación social en España", en Campo Urbano, S. y Tezanos Tortajada, J. F. (eds.). *España, siglo XXI. La sociedad*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, pp. 353-408.
- VILLAVERDE CASTRO, J. Y MAZA FERNÁNDEZ, A. (2010): "Los fondos estructurales europeos y la convergencia de las regiones españolas: 2000-2006", *Papeles de Economía Española*, 123. Madrid: FUNCAS, pp. 2-15.
- VILLAVERDE CASTRO, J. y SÁNCHEZ-ROBLES, B. (1998). "Disparidades provinciales y clubes de convergencia en España", *Revista de Estudios Regionales*, 52. Andalucía: Universidades de Andalucía, pp. 177-199.

El área de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha organizó entre el 21 y el 23 de septiembre de 2016 la XIII edición del congreso bienal de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC). *La Historia, lost in translation?* consolidó y sometió a discusión y debate treinta y tres paralelos, dirigidos por noventa y un coordinadores, que sumaron un total de cuatrocientos doce textos elaborados por cuatrocientos cincuenta y dos congresistas de diferentes nacionalidades. Estas actas recogen los resultados de treinta y uno de esos talleres, y doscientas ochenta y seis investigaciones. Después de trece ediciones, el proyecto bienal de congresos de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC) puede con-

siderarse un referente como pocas de la investigación, la producción de conocimiento científico y su divulgación. Un éxito que debe ser alabado en la dimensión colectiva de un acontecimiento académico al que han contribuido el buen hacer de los organizadores de las ediciones precedentes, el trabajo continuado de la Asociación (desde sus órganos de dirección al último de los socios), y el esfuerzo siempre generoso de quienes a lo largo de todos estos años han participado con sus investigaciones y conocimientos. Los comunicantes son y han sido el verdadero sostén de nuestros congresos, lo que les convierte en acreedores de este minúsculo reconocimiento por contribuir a hacer un poco mejor cada vez nuestra disciplina.

